ENCICLOPEDIA VNIVERSAL ILVSTRADA EVROPEO AMERICANA

ESPASA-CALPE S.A.
MADRID BARCELONA

GETTYSBURG COLLEGE
LIBRARY

1832

GETTYSBURG, PA

REFERENCE

ENCICLOPEDIA ESPASA

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA
EUROPEO-AMERICANA

ESPASA
S A
C
CALPE S.A.

ENCICLOPEDIA
VNIVERSAL ILVSTRADA
EVROPEO-AMERICANA

ETIMOLOGÍAS

SÁNSCRITO, HEBREO, GRIEGO, LATÍN, ÁRABE, LENGUAS INDÍGENAS AMERICANAS, ETC.

VERSIONES DE LA MAYORÍA DE LAS VOCES EN

Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán, Esperanto

TOMO XXVIII

(PRIMERA PARTE)

ESPASA-CALPE, S. A.
MADRID

REF
AE
61
.E6
v.28
pt.1

ES PROPIEDAD

© Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1925

Impreso en España
Printed in Spain

Impresión y encuadernación: Mateu Cromo, S. A. Pinto (Madrid)

Depósito legal: M. 41.036-1991
ISBN 84—239—4500—6 (Obra completa)
ISBN 84—239—4528—6 (Tomo 28, 1.ª parte)

Editorial Espasa Calpe, S. A.
Carretera de Irún, km 12,200. 28049 Madrid

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

	Páginas
Holanda. (Mapa político)	80
Holanda. (Superficie de los Países Bajos en los siglos I, X y en la actualidad)	
Holanda. (Escudo, condecoraciones, banderas y monedas)	96
Holanda. (Uniformes del Ejército)	
Holbein (Ambrosio)	128
Hondecoeter (Melchor de)	216
Honduras. (Mapa político)	224
Honduras. (Escudo, condecoración y banderas)	240
Hongos, I á III	248
Hortalizas, I á IV	416
Huánuco, Ancachs, Lima y Junín. (Mapa de los Estados de)	504
Huecograbado, I y II	528
Huelva. (Mapa de la provincia)	544
Huelva. (Plano de la ciudad)	
Huelva. (Vistas de la ciudad)	
Huesca. (Mapa de la provincia)	576
Huesca. (Plano de la ciudad)	
Huesca, I y II	

	Páginas
Hungría. (Bandera y uniformes)	720
La letra I á través de los siglos	792
Ica, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac. (Mapa de los Departamentos de)	832
Impresionismo	1112
Indecisión	1216
India. (Mapa político)	1232
India. (Mapa geológico y mapa de los productos vegetales)	
Cultura de los indios americanos, I	1320
Inglaterra. (Mapa político)	1504
Inglaterra. (Mapa físico y mapa geológico de Inglaterra, Escocia y País de Gales)	
Inglaterra. (Mapa de la vegetación)	1520
Inglaterra. (Mapa industrial y de los ferrocarriles)	
Inglaterra. (Monedas)	1552
Inglaterra. (Escudo y banderas)	
Inglaterra. (Condecoraciones)	
Inglaterra. (Uniformes del Ejército)	
Plantas insectívoras	1680

ABREVIATURAS

abl.	ablativo.
absol.	absoluto.
acep.	acepción.
acus.	acusativo.
Acúst.	*Acústica.*
a. de J. C.	antes de Jesucristo.
adj.	adjetivo.
adj. ant.	» anticuado.
Adm.	*Administración.*
adv.	adverbio.
adv. afirm.	» afirmativo.
adv. ant.	» anticuado.
adv. c.	» de cantidad.
adv. l.	» de lugar.
adv. m.	» de modo.
adv. neg.	» negativo.
adv. t.	» de tiempo.
Aeros.	*Aerostacion.*
af.	afijo.
afl.	afluente.
Agr.	*Agricultura.*
Agrim.	*Agrimensura.*
Agron.	*Agronomía.*
al.	alemán.
Albañ.	*Albañilería.*
ald.	aldea.
Álg.	*Algebra.*
al. m.	alemán moderno.
Alpin.	*Alpinismo.*
Alq.	*Alquimia.*
alt.	altitud.
amb.	ambiguo.
amer.	americanismo.
Anál.	*Análisis.*
An. mat.	» *matemático.*
Anat.	*Anatomia.*
ang-saj.	anglo-sajón.
ant.	anticuado.
ant. al.	antiguo alemán.
ant. franc.	» francés.
Antig.	*Antigüedad.*
Antol.	*Antología.*
Antrop.	*Antropología.*
Apic.	*Apicultura.*
Apl. a pers.	Aplicado a personas.
ar.	árabe.
Arb.	*Arboricultura.*
Arcip.	*Arciprestazgo.*
arch.	archipiélago.
archidióc.	archidiócesis.
Arg.	*Argentinismo.*
Arit.	*Aritmética.*
Arm.	*Armería*
arm.	armenio.
armór.	armórico.
Arqueol.	*Arqueología.*

Arquit.	*Arquitectura.*
Arquit. hidr.	» *hidráulica.*
Arquit. mil.	» *militar.*
Arquit. nav.	» *naval.*
arr.	arroyo.
art. ó arts.	artículo ó artículos.
Art. cul.	*Arte culinario.*
Art. dec.	*Artes decorativas.*
Artill.	*Artillería.*
Art. mil.	*Arte militar.*
Art. y Of.	*Artes y Oficios.*
Astrol.	*Astrología.*
Astron.	*Astronomia.*
aum.	aumentativo.
Aut.	*Automovilismo.*
Aviac.	*Aviación.*
Avic.	*Avicultura.*
Bact.	*Bacteriología.*
Balíst.	*Balística.*
Ball.	*Ballestería.*
B. art.	*Bellas artes.*
berb.	berberisco.
b. gr.	bajo griego.
Bibl.	*Biblia.*
Bibliogr.	*Bibliografía.*
Biog.	*Biografía.*
Biol.	*Biologia.*
Blas.	*Blason.*
b. lat.	bajo latín.
borg.	borgoñón.
Bot.	*Botánica.*
bret.	bretón.
c.	ciudad.
cab.	cabecera.
Cabest.	*Cabestería.*
Calc.	*Calcografía.*
cald.	caldeo.
Caligr.	*Caligrafía.*
Canal.	*Canalización.*
Cant.	*Cantería.*
cant.	cantón.
cap.	capital.
Carp.	*Carpintería.*
Carr.	*Carreteras.*
carr.	carretera.
Carroc.	*Carrocería.*
Cartog.	*Cartografía.*
cas.	caserío.
catal.	catalán.
Catóp.	*Catóptrica.*
célt.	céltico.
celtib.	celtíbero.
Cer.	*Cerería.*
Cerám.	*Cerámica.*
Cerraj.	*Cerrajería.*
Cetr.	*Cetrería.*

Cienc. ecl.	*Ciencias eclesiásticas.*
Cicl.	*Ciclismo.*
Cineg.	*Cinegética.*
Cir.	*Cirugía.*
cír.	círculo
cit.	citado da.
cm.	centímetro.
colect.	colectivo, va.
com.	común de dos.
Comer.	*Comercio.*
comp.	compuesto, ta.
compar.	comparativo.
conc.	concejo.
cond.	condicional.
Conf.	*Confitería.*
confl.	confluencia.
conj.	conjunción.
conj. advers.	» adversativa.
conj. comp.	» comparativa.
conj. cond.	» condicional.
conj. copulat.	» copulativa.
conj. distrib.	» distributiva.
conj. disyunt.	» disyuntiva.
conj. ilat.	» ilativa.
conjug.	conjugación.
Conquil.	*Conquiliología.*
Constr.	*Construcción.*
Constr. nav.	» *naval.*
contrac.	contracción.
Coreog.	*Coreografía.*
corrup.	corrupción.
Cosmogr.	*Cosmografía.*
Cosmol.	*Cosmología.*
Crim.	*Criminología.*
Crist.	*Cristalogía.*
Cronol.	*Cronología.*
Dactilog.	*Dactilografía.*
Dactilol.	*Dactilología.*
dat.	dativo.
dec.	decorativo, va.
decl.	declinación.
def.	definición.
defin.	definitivo, va.
dem.	demostrativo.
Dep.	*Deportes.*
dep.	departamento.
der.	derecha ó derecho.
Der.	*Derecho.*
Der. can.	» *canónico.*
Der. intern.	» *internacional.*
Der. pol.	» *político.*
deriv.	derivado, da.
Dermat.	*Dermatología.*
des.	desagua ó desemboca.
despect.	despectivo, va.
desus.	desusado, da.

ABREVIATURAS

dg.	decígramo.
Dial.	*Dialéctica.*
Dib.	*Dibujo.*
Dicc.	Diccionario.
Did.	*Didáctica.*
dim.	diminutivo.
Dinám.	*Dinámica.*
dióc.	diócesis.
Diópt.	*Dióptrica.*
Dipl.	*Diplomacia.*
dist.	distrito.
dm.	decímetro.
dór.	dórico.
E.	Este.
e.	edificios.
Eban.	*Ebanistería.*
Econ.	*Economía.*
Econ. dom.	» *doméstica.*
Econ. pol.	» *política.*
Econ. rur.	» *rural.*
Elect.	*Electricidad.*
Enc.	*Enciclopedia.*
Encuad.	*Encuadernación.*
ENE.	Estenordeste.
ENO.	Estenoroeste.
Entom.	*Entomología.*
Epigr.	*Epigrafía.*
Equit.	*Equitación.*
Erpet.	*Erpetología.*
escand.	escandinavo.
Escen.	*Escenografía.*
Escul.	*Escultura.*
Esgr.	*Esgrima.*
Espel.	*Espeleología.*
Estad.	*Estadística.*
Estát.	*Estática.*
Esten.	*Estenografía.*
Estét.	*Estética.*
ESE.	Estesureste.
ESO.	Estesuroeste.
Est.	Estado.
est.	estación.
Etim.	*Etimología.*
etióp.	etiópico.
Etn.	*Etnología.*
Etnogr.	*Etnografía.*
exclam.	exclamación.
Expl.	*Explosivos.*
expr.	expresión.
expr. adv.	» adverbial.
expr. elip.	» elíptica.
expr. prov.	» proverbial.
ext.	extensión.
f.	femenino.
fáb., fab.	fábrica, fabricación.
fam.	familiar.
Farm.	*Farmacia.*
F. c.	*Ferrocarriles.*
f. c.	ferrocarril.
felig.	feligresía.
fen.	fenicio.
fig.	figurado, da.
Filat.	*Filatelia.*
Filol.	*Filología.*
Filos.	*Filosofía.*
finl.	finlandés.
Fís.	*Física.*
Fisiol.	*Fisiología.*
flam.	flamenco.
fol.	folio.
Folk.	*Folklore.*
For.	*Forense.*
Fort.	*Fortificación.*
Fotog.	*Fotografía.*
fr.	frase.
fr. proverb.	» proverbial.
franc.	francés.
Fren.	*Frenología.*
Frenop.	*Frenopatía.*
Fund.	*Fundición.*
Galv.	*Galvanismo.*
Galvanop.	*Galvanoplastia.*
Gén.	Génesis.
Genealog.	*Genealogía.*
genit.	genitivo.
Geod.	*Geodesia.*
Geog.	*Geografía.*
Geog. ant.	» *antigua.*
Geog. hist.	» *histórica.*
Geog. mil.	» *militar.*
Geogn.	*Geognosia.*
Geol.	*Geología.*
Geol. estrat.	» *estratigráfica.*
Geom.	*Geometría.*
Germ.	*Germanía.*
Gimn.	*Gimnasia.*
Ginec.	*Ginecología.*
Glipt.	*Glíptica.*
Gnom.	*Gnomónica.*
gob.	gobierno.
gót.	gótico.
gr.	griego.
Grab.	*Grabado.*
Graf.	*Grafología.*
Gram.	*Gramática.*
gr. mod.	griego moderno.
Guarn.	*Guarnicionería.*
h.	habitantes.
hac.	hacienda.
Hac. púb.	*Hacienda pública.*
Hagiog.	*Hagiografía.*
hebr.	hebreo.
Heráld.	*Heráldica.*
Hidr.	*Hidráulica.*
Hidrog.	*Hidrografía.*
Hidrom.	*Hidrometría.*
Hidrost.	*Hidrostática.*
Hig.	*Higiene.*
Híp.	*Hípica.*
Histol.	*Histología*
Hist.	*Historia.*
Hist. ant.	» *antigua.*
Hist. ecl.	» *eclesiástica.*
Hist. gr.	» *griega.*
Hist. legisl.	» *legislativa.*
Hist. nat.	» *natural.*
Hist. or.	» *oriental.*
Hist. rel.	» *religiosa*
Hist. rom.	» *romana.*
Hist. sagr.	» *sagrada.*
hol.	holandés.
Hort.	*Horticultura.*
I.	Iglesia
Iconog.	*Iconografía.*
Ictiol.	*Ictiología.*
íd.	ídem.
imp.	impersonal.
imper.	imperativo.
impert.	imperfecto.
Impr.	*Imprenta.*
Ind.	*Industria.*
indef.	indefinido.
indet.	indeterminado.
indic.	indicativo.
Indum.	*Indumentaria.*
inf.	infinitivo.
Ingen.	*Ingeniería.*
ingl.	inglés.
insep.	inseparable.
int.	intensivo, va.
interj.	interjección.
interr.	interrogativo.
intrans.	intransitivo.
inv.	invariable.
irl.	irlandés.
ital.	italiano.
izq.	izquierda ó izquierdo.
Jard.	*Jardinería.*
Jin.	*Jineta.*
jón.	jónico.
Joy.	*Joyería.*
Jurisp.	*Jurisprudencia.*
kg.	kilogramos.
kgm.	kilográmetros.
kms.	kilómetros.
kms.^{2}	» cuadrados.
lag.	laguna.
lat.	latín.
lat.	latitud *(Geog.)*
lat. mod.	latín moderno.
Legisl.	*Legislación.*
l. f.	línea férrea.
lib.	libro.
Ling.	*Lingüística.*
Lit.	*Literatura.*
Litog.	*Litografía.*
Liturg.	*Liturgia.*
loc.	locución.
Lóg.	*Lógica.*
long.	longitud.
lug.	lugar.
m.	masculino y metro.
M. ó m.	Murió ó muerto.
m. adv.	modo adverbial.
Magn.	*Magnetismo.*
Malacol.	*Malacología*
Manuf.	*Manufacturas.*
Maquin.	*Maquinaria*
Mar.	*Marina.*
marg.	margen.
Mason.	*Masonería.*
Mat.	*Matemáticas.*
Mat. méd.	*Materia médica.*
m. conjunt.	modo conjuntivo.
Mecán.	*Mecánica.*
Mecanog.	*Mecanografía.*
Med.	*Medicina.*
mejic.	mejicano.
Met.	*Metafísica.*
Metal.	*Metalurgia.*
Meteor.	*Meteorología.*
Métr.	*Métrica.*
Metrol.	*Metrología.*
Mil.	*Milicia.*
Mil. ant.	» *antigua.*
Min.	*Minería.*
Mineral.	*Mineralogía.*
Míst.	*Mística.*
Mit.	*Mitología.*
mm.	milímetro.
mod. adv.	modo adverbial.
Mont.	*Montería.*
Mor.	*Moral.*
ms. advs.	modos adverbiales.
mun.	municipio.
Mús.	*Música.*
m. y f.	masculino y femenino.
N. o n.	nació, nacido ó norte.
Nat.	*Natación.*
Náut.	*Náutica.*
Nav.	*Navegación.*
N. B.	Nota Bene.

ABREVIATURAS

NE.	Nordeste.
negat.	negativo. va.
neol.	neologismo.
NNE.	Nornordeste.
NNO.	Nornoroeste.
NO.	Noroeste.
nominat.	nominativo.
norm.	normando.
N. Recop.	Nueva Recopilación.
Núm. ó núms.	Número ó números.
Numis.	*Numismática.*
O.	Oeste.
obis.	obispado.
Obr. púb.	*Obras públicas.*
Obst.	*Obstetricia.*
Occid.	Occidental.
Ocean.	*Oceanografía.*
Odont.	*Odontología.*
Oft.	*Oftalmología.*
ONE.	Oestenordeste.
ONO.	Oestenoroeste.
Ópt.	*Óptica.*
or.	oriental.
Orat.	*Oratoria.*
Orfeb.	*Orfebrería.*
Organ.	*Organografía.*
oril.	orilla
Ornit.	*Ornitología.*
Orog.	*Orografía.*
Ortogr.	*Ortografía.*
OSE.	Oestesureste.
OSO.	Oestesuroeste.
p.	participio.
p. a.	» activo.
p. f.	» de futuro.
p. p.	» pasivo.
p. pr.	» presente.
pág.	página
Paleog.	*Paleografía.*
Paleont.	*Paleontología.*
Panop.	*Panoplia.*
parr.	parroquia.
Part.	*Partida. Partidas.*
Past.	*Pastelería.*
Pat.	*Patología.*
Pedag.	*Pedagogía.*
Pelet.	*Peletería.*
Perf.	*Perfumería.*
Persp.	*Perspectiva.*
Petrog.	*Petrografía.*
Pint.	*Pintura.*
Piscic.	*Piscicultura.*
Pirot.	*Pirotecnia.*
p. j.	partido judicial.
pl.	plural.
Plat.	*Platería.*
pobl.	población.
Poét.	*Poética.*

poét.	poético.
pol.	polaco.
Polít.	*Política.*
por ext.	por extensión.
port.	portugués.
pref.	prefijo.
Prehist.	*Prehistoria.*
prep.	preposición.
prep. insep.	» inseparable.
princip.	principado.
pron.	pronombre.
prop.	proposición.
Pros.	*Prosodia.*
prov.	provincia.
provenz.	provenzal.
proverb.	proverbio.
Psicol.	*Psicología.*
Quím.	*Química.*
Radiog.	*Radiografía.*
R. D.	Real Decreto.
ref. refs.	refrán, refranes.
Rel.	*Religión.*
Reloj.	*Relojería.*
Repost.	*Repostería.*
Ret.	*Retórica.*
riach.	riachuelo.
rib.	ribera.
R. O.	Real Orden.
RR. DD.	Reales Decretos.
RR. OO.	» Órdenes.
rom.	romano, na.
rún.	rúnico.
S.	Sur.
s.	substantivo.
Sagr. Esc.	*Sagrada Escritura.*
sánscr.	sánscrito.
Sast.	*Sastrería.*
SE.	Sureste.
Secta rel.	*Secta religiosa.*
Selv.	*Selvicultura.*
serv.	servio.
Seric.	*Sericultura.*
Sider.	*Siderografía.*
sin.	sinónimo.
sing.	singular.
sir.	siríaco.
Sism.	*Sismografía.*
sit.	situado, da.
S. M.	Su Majestad.
s. n. m.	sobre el nivel del mar.
SO.	Suroeste.
Sociol.	*Sociología.*
S. S.	Su Santidad.
SSE.	Sursudeste.
SSO.	Sursuroeste.
subafl.	subafluente.
subj.	subjuntivo.
suf.	sufijo.

super.	superficie.
superl.	superlativo.
s. y adj.	substantivo y adjetivo
t.	tomo.
Táct. mil.	*Táctica militar.*
Taq.	*Taquigrafía.*
Taurom.	*Tauromaquia.*
Teat.	*Teatro.*
Tecnol.	*Tecnología.*
Teleg.	*Telegrafía.*
temp.	temperatura.
Teol.	*Teología.*
Terap.	*Terapéutica.*
Terat.	*Teratología.*
territ.	territorio.
Tint.	*Tintorería.*
Tip.	*Tipografía.*
Toc.	*Tocología.*
ton.	toneladas.
Topog.	*Topografía.*
Toxicol.	*Toxicología.*
Trigon.	*Trigonometría.*
Tur.	*Turismo.*
Ú., ú.	Úsase.
Ú. m. c.	Úsase más como...
usáb.	usábase.
Ú. t. c.	Úsase también como...
V.	Véase.
v.	verbo.
v. a.	verbo activo.
v. a. ant.	» » anticuado.
var.	variedad.
vasc.	vascuence.
v. aux.	verbo auxiliar.
v. dep.	» deponente.
v. defect.	» defectivo.
Venat.	*Venatería.*
vers.	versículo.
Veter.	*Veterinaria.*
v. frec.	verbo frecuentativo.
v. gr.	verbigracia.
Vid.	*Vidriería.*
v. imp.	verbo impersonal
Vinif.	*Vinificación.*
v. irr.	verbo irregular.
Vit.	*Viticultura.*
Vitr.	*Vitrería.*
v. n.	verbo neutro.
v. n. ant.	» » anticuado.
vocat.	vocativo.
Vol.	*Volatería.*
vol.	volumen.
v. r.	verbo reflexivo.
v. rec.	» recíproco.
Zool.	*Zoología.*
Zootec.	*Zootecnia.*

Las equivalencias de las voces en *francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán* y *esperanto* se expresan, respectivamente, con las abreviaturas F., It., In., A., P., C. y E.

Los nombres de las naciones americanas y de las diversas provincias de España se abrevian en la forma corriente.

HO

HO. m. Medida de capacidad, china, que equivale á 35 litros.

Ho. *Etnogr.* Tribu kolar del distrito de Singhbum, en Bengala (India). Son de estatura mediana, van casi desnudos y se distinguen por su afición á la agricultura y como hábiles cazadores, cazando con arco y flecha. Su moral y el concepto que tienen de la vida no desdicen en muchos puntos de los de los pueblos civilizados.

¡HO! interj. ant. de sorpresa. V. ¡OH! ‖ Voz que usan algunos carreteros para hacer detener el ganado.

HOACÍN. m. *Zool.* HOAZÍN ú OPISTOCOMUS. Véase OPISTOCOMUS.

HOACTLI. m. *Ornit.* V. NYCTÍCORAX.

HOACTU. f. *Zool.* La hembra del hoactli.

HOACHE. m. *Mineral.* HOAT-CHE.

HOAG (ERNESTO BRYANT). *Biog.* Médico y escritor norteamericano, n. en Evanston en 1868. Estudió en diversas universidades de su país, y á partir de 1902 ejerció en Pasadena, donde ha desempeñado, además, varios cargos. Se le debe: *Technique in Histology and Bacteriology* (1895); *Health Studies* (1909); *The Heath Index of Children* (1910); *Child Hygiene* (1912); *Health of the Child in School* (1917); *Crime, Abnormal Minds and the Law* (1923); *Our Fear Complexes* (1923); *The Story of the Hawaiian Islands* (1923); *Racial Studies in the Hawaiian Islands* (1924), y *The New Mental Health* (1924).

HOAI-NAN-TSEU. *Biog.* Filósofo chino de fines del siglo II a. de J. C. Era nieto del emperador Han-Kao-Tsu, fundador de la dinastía de los Han. Escribió una serie de obras sobre la razón celeste, la vida, la muerte y una sobre los principios del arte musical. Se le considera como el escritor más antiguo de la escuela de los polígrafos ó *tsa-kia*, y fundó en su palacio una academia de sabios dedicados á la investigación de los hechos pasados. Según el padre Amiot, sus obras son modelo de estilo literario. HOAI-NAN-TSEU enseñó una filosofía parecida al taosismo de Laotseu.

HOAI-TSONG. *Biog.* Décimoquinto y último emperador chino de la dinastía de los Ming, que sucedió á su hermano Hi-Tsong en 1627, y se dejó despojar del reino por Tai-Tsong, emperador de los manchúes en 1635. Sitiado después en su palacio por el rebelde Si-Tse-Tchui, se ahorcó en 1644.

HOAMÍ. m. *Ornit.* V. TROCALÓPTERO.

HOANG-HAI-TO. *Geog.* V. HWANG-HAI.

HOANG-HO. *Geog.* V. HWANG-HO.

HOANG-PU. *Geog.* V. HWANG-PU.

HOANG-THIEN CHANG-TI. (En chino, *rey del cielo, emperador supremo.*) m. *Rel.* Título del dios del cielo, ó Chang-ti, inscrito en la tableta que representa á esta divinidad en el altar del cielo, al ofrecerse los tres grandes sacrificios anuales que el emperador celebraba en persona, en el solsticio de invierno, en el equinoccio de primavera y en el solsticio de verano.

HOAN-NAN. (Voz china.) m. *Farm.* Corteza de una planta originaria del Tonquín, cuyo extracto alcohólico produce efectos análogos á los de la estricnina y la brucina.

HOAN-TI. *Biog.* Emperador de China, cuyo reinado entra de lleno en el dominio de la leyenda. Dícese que reinó desde el año 2697 al 2597 a. de J. C., y, por consiguiente, debió morir pasando de centenario. Perteneció su reinado al período llamado de los *cinco emperadores*, y se supone que fué hijo de un gobernador del Yu-Hiong. Al subir al trono tendría unos once años, y fué entonces cuando adoptaría el título de *Hoan-Ti* (ó sea emperador joven). Los chinos atribuyen á este emperador ó á los sabios que le rodeaban la invención de la moneda, la brújula, la aritmética, el calendario, los caracteres de la escritura, los navíos y carros, la regulación de los tonos de la música, etc. Confió á su esposa Si-Ling-Che el arte de cuidar los gusanos de seda y la fabricación de tejidos con su producto. Atribúyese también á HOAN-TI la construcción del primer templo dedicado á Chang-ti y la división de sus súbditos en clases, que distinguió por medio de colores, atribuyendo el color amarillo á la familia imperial. Tuvo este emperador de sus cuatro esposas 25 hijos, de los que pretenden ser descendientes los fundadores de las tres primeras dinastías.

HOA-PIN-SU ó PINNACLE. *Geog.* Grupo de islas del mar oriental de China, á 175 kms. NE. del extremo NE. de la isla de Formosa, hacia los 25° 42′ de lat. N. y 123° 30′ de long. E. del Meridiano de Greenwich.

HOAREA. f. *Bot.* Sección del género *Pelargonium.*

HOA-SHAN. *Geog.* V. HWA-SHAN.

HOAT-CHE. m. *Mineral.* Especie de caolín muy blanco y suave al tacto, que los chinos emplean para la porcelana fina, barnizando con él las piezas antes de pintarlas.

HOAZÍN. m. *Ornit.* V. OPISTOCOMUS.

HOBAB. *Biog. bibl.* Jefe de una familia madianita, emparentada con Moisés. Cuál fuese este parentesco no es cosa clara. El nombre de Hobab se lee dos veces en el sagrado texto (Núm., X, 29; Jud., IV, 11). Hobab es llamado *hoten* de Moisés; pero el significado de la palabra hebrea *hoten*, que suele traducirse por *suegro*, es algo vago é impreciso. Así, unos creen que HOBAB era cuñado de Moisés é hijo de Raguel (Núm. X, 29), á quien identifican con Jetró (Exod., II, 18), al paso que otros identifican á HOBAB con Jetró, suegro de Moisés, á quien le suponen hijo de Raguel. Moisés invitó á HOBAB para que le sirviese de guía por el desierto y le prometió que le daría lo mejor de la tierra de Canaán (Núm., X, 29-32). HOBAB aceptó la invitación, y así hallamos á sus descendientes establecidos de asiento en la tierra de promisión. Uno de estos descendientes era Haber Cineo, el marido de Jael, la que mató á Sísara (Judic., IV, 11).

HOBACHO, CHA. (Etim. — Del ár. *habáyach*, joven obeso y delicado.) adj. ant. HOBACHÓN, NA.

HOBACHÓN, NA. (Etim. — Aum. de *hobacho*.) adj. Aplícase al que, teniendo muchas carnes, es flojo y para poco trabajo. ‖ Pesado, poltrón, perezoso.

HOBAL. *Hist. rel.* Según d'Herbelot, ídolo de los antiguos árabes, que estaba rodeado de tantos idolitos como días tiene el año, y que tenía en la mano derecha siete flechas llamadas flechas de la suerte. Mahoma abolió este culto é hizo destruir las estatuas existentes en el templo de la Kaaba.

HOBART. *Geog.* C. de la República Australiana, cap. del Estado y de la isla de Tasmania, sit. á orillas del Derwent, á 12 millas de su desembocadura en la bahía Storm, en la costa meridional de la isla; 43,589 h. según el censo de 1923, y 54,195 con los arrabales. Además de los edificios oficiales, HOBART, que hasta hace poco se llamó Hobart Town, posee un colegio y una escuela técnica, dos catedrales, hospitales, Biblioteca, Museo y Galería de Arte. Su excelente puerto natural, perfeccionado y provisto de muelles, permite la entrada á los buques de mayor porte. Tiene una industria desarrollada, comercio de exportación é importación y comunicación por líneas de vapores con Sidney, Melbourne, Londres y Nueva Zelanda. Está pintorescamente edificada al pie del monte Wellington y posee hermosos parques y paseos y todos los adelantos propios de una ciudad moderna. Es estación de empalme de varios f. c. Fué fundada en 1804. Es sede episcopal anglicana y archiepiscopal católica, esta última creada como diócesis en 1842 y como archidiócesis en 1888. Comprende principalmente la isla de Tasmania y algunas vecinas.

HOBART. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Indiana, condado de Lake; 3,450 h. según el censo de 1920. ‖ C. en el Est. de Oklahoma, condado de Kiowa; 2,936 h. según el censo de 1920.

HOBART (JORGE VERE). *Biog.* V. VERE HOBART (JORGE).

HOBART CARADOC (JUAN). *Biog.* Diplomático y militar inglés, n. en Dublín en 1799 y m. en 1873. Ingresó en la carrera diplomática en 1824; fué enviado á Egipto y en 1827 quedó herido en la batalla de Navarino; en 1830 tuvo asiento en el Parlamento. Posteriormente marchó á España como agregado militar del ejército español (1834), y en 1850 obtuvo el nombramiento de ministro plenipotenciario en Madrid.

HOBBEMA (MEINDERT). *Biog.* Pintor holandés, n. y m. en Amsterdam (1638-1709). Desde 1668, en que aparece como funcionario municipal, no pintó sino muy rara vez. Probablemente fué discípulo de Ruisdael. Después de éste es HOBBEMA el paisajista más notable de Holanda, y sus cuadros se pagaron á precios muy elevados. Sus obras principales se hallan en su mayor parte en Inglaterra; en el Museo Nacional de Londres figuran las *Ruinas del castillo de Brederode* y el *Paseo en Middelharnis;* la Colección Wallace posee cinco; también hay algunas en el Museo de Dulwich; otras están en poder del conde de Northbrook. El Museo del Estado, de Amsterdam, posee también dos cuadros de HOBBEMA. En Alemania son muy raros estos cuadros, habiendo tres en el Instituto Städel de Francfort y uno en la Pinacoteca de Munich, en el Museo de Berlín, en el de Dresde y en el *Hofmuseum* de Viena. HOBBEMA murió en la miseria.

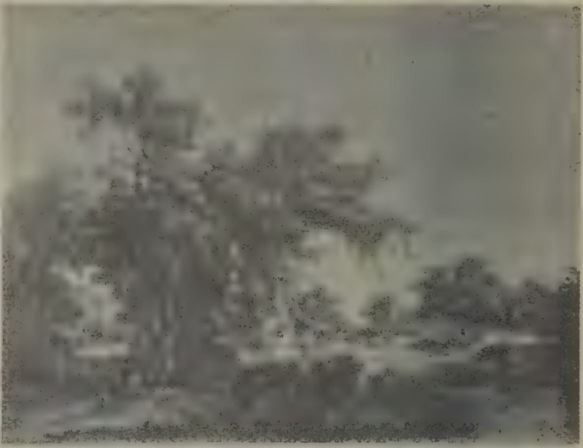

Paisaje, por Meindert Hobbema
(Legado de A. Rothschild al Museo del Louvre, París)

Bibliogr. E. Michel, *Hobbema et les paisajistes de son temps en Holande* (París, 1890).

HOBBES (JUAN OLIVERIO). *Biog.* Seudónimo de la escritora y novelista norteamericana María Teresa Craigie.

HOBBES (TOMÁS). *Biog.* Filósofo inglés, n. en Malmesbury el 5 de Abril de 1588 y m. en Hardwike el 4 de Diciembre de 1679. Era hijo de un párroco rural, quien cuidó con esmero de la educación de su hijo, facilitándole todos los medios para su formación intelectual é iniciándole especialmente en el estudio de las lenguas clásicas. El niño dió muestras de gran precocidad, pues á los ocho años ponía en versos latinos la *Medea* de Eurípides, y aun no contaba quince cuando fué admitido en la Universidad de Oxford. El estado de esta célebre institución docente en aquella época inspiró pocas simpatías al novel estudiante. Una escolástica rígida y nominalista en filosofía y el puritanismo en religión, eran sus características. HOBBES sintió antipatía por ambas; sin embargo, no es extraño que alguna vez deje traslucir aquel espíritu en algunas fórmulas de su sistema. A los diez y nueve años entró como profesor en casa del conde de Devonshire, Guillermo de Cavendish, con cuya fa-

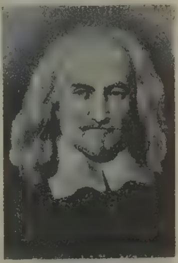

Tomás Hobbes

milia vivió casi toda su vida, siendo preceptor de él y de su hijo y acompañándoles más tarde como secretario particular en sus viajes y destierro en tiempo de la República. Estuvo en Italia, donde conoció á Galileo, y en París, á Gassendi; allí frecuentó el círculo de Mersenne, quien le puso en relación con su contemporáneo Descartes. Conoció también á Herbert de Cherbury y á Bacon, y se encargó de la versión latina de varias obras del canciller. A los cuarenta años publicó su primera obra, que era una traducción de Tucídides, cuya ocasión aprovechó para combatir la demagogia inglesa (Londres, 1628). En 1636 dió á luz un poema latino, *De mirabilibus Pecci* (en inglés, 1678) y en 1640 planeó sus *Principios de derecho natural y civil* que se publicaron diez años más tarde con el título *De corpore politico*. En 1642 publicó en París sus *Elementa philosophica seu politica de cive, id es, de vita civili et politica recte instituenda*. Esta edición, de un corto número de ejemplares, estaba destinada á los amigos, siendo propiamente la de 1847 la primera que logró publicidad. Fué preparada por Sorbière en Amsterdam quien, además, la tradujo en francés (París, 1649). Desde 1645 fué profesor del príncipe de Gales, después Carlos II, y en 1650 publicó *An answer to Sir William Davenant's Epistle or Preface to Gondibert, Human Nature or the fundamental Elements of Policy* y *De corpore politico or the Elements of the law*, editada esta última sin saberlo HOBBES (traducción francesa, Amsterdam, 1653).

Sin embargo, la obra, que produjo más sensación por el atrevimiento de sus doctrinas, fué el *Leviathan, or the matter, form and power of a commonwealth, ecclesiastical and civil*. El nombre, tomado del *Libro de Job*, representa el estado meramente civil desligado de la Iglesia y es una apología entusiasta del laicismo. Esta obra le acarreó la antipatía de todas las confesiones religiosas, y por ella fué separado de la corte del rey desterrado. En cambio, el efecto producido en el gobierno de Cromwell fué favorable á HOBBES, y le permitió volver á su patria durante el invierno de 1651-1652, cosa realmente deseada por él desde hacía algún tiempo, según testimonios fidedignos de su época y según parece desprenderse de algún pasaje de dicha obra. Establecido en Londres, continuó activamente sus trabajos, redactando las partes que le quedaban aún de su sistema, las cuales aparecieron en 1655 y 1658 con los títulos de *Elementorum Philosophiae sectio prima de corpore* (edición inglesa, 1656) y *Sectio secunda de homine* (en inglés, 1658). De la misma época son *Compendium of Aristotle's Rhetoric and Ramus's Logic; A Letter about Liberty and necessity* (Londres, 1654); *The questions concerning liberty and necessity and chance*, polémica con el obispo de Londonderry, Mr. Bramhall (Londres, 1656); *Six Lessons to the Professors of Mathematics of the institution of sir Henry Savile* (Londres, 1656), y *The Marks of the absurd geometry, rural language of Dr. John Wallis* (Londres, 1657).

Desde la época de la Restauración, la autoridad de HOBBES fué decreciendo, y buena prueba de ello es el no habérsele concedido el permiso necesario para imprimir su obra sobre la historia del Parlamento largo, *Behemot or an epitome of the civil of England from 1640 to 1660* (Londres, 1679; 2.ª ed., 1680), que sus amigos publicaron mutilada. Le habían precedido una larga serie de opúsculos latinos sobre las *Matemáticas* de J. Wallis (1660), la naturaleza del aire (1661), duplicación del cubo (1661), magnitud de la circunferencia (1662), principios y razonamientos en geometría (1666), cuadratura del círculo, cubicación de la esfera y duplicación del cubo (1669), cuestiones de teología, etc., motivados casi todos por las discusiones con sus contemporáneos y, además, un *Decameron physiologicum or ten dialogues of natural philosophy* (Londres, 1678).

HOBBES era de complexión enfermiza, pero sus buenas costumbres le dieron una salud resistente. Vivió noventa y un años y pasó el último período de su vida entregado á los ejercicios corporales, á los juegos higiénicos y á la música. Se distinguió por sus dotes mundanas, por su rectitud y, sobre todo, por su variada cultura. Escribía con soltura el latín y poseía profundos conocimientos en matemáticas y en literatura; á los ochenta y seis años publicaba *The Voyage of Ulysses*, versificación inglesa de los libros 9 á 12 de la *Odisea*, y al cabo de un año *Homer's Iliads and Odysses* (Londres, 1675-77). Educado en el amor á la monarquía y el odio á la democracia, los excesos de la Revolución inglesa y la poca estabilidad de la República le confirmaron en dichas ideas, y así estimó que aquella crisis representaba la ruina del principio de autoridad y que la salvación estaba en dotar á aquélla de un prestigio inalienable y de facultades absolutas de gobierno. Para conseguir este objeto HOBBES ideó una nueva teoría de la sociedad, fundándola en su concepción del hombre y ésta en la de la naturaleza en general.

Obras póstumas: *Historical narration of heresy and the punishment thereof* (Londres, 1680); *A Brief of the Art of Rhetoric* y *A Dialogue between a philosopher and a student of the common laws of England* (Londres, 1681); *Seven Philosophical Problems and two propositions of Geometry* (Londres, 1682); *Historia ecclesiastica carmine elegiaco concinnata* (Londres, 1688) y algunos folletos de polémica. En *Cogitata physico-mathematica* (París, 1644) del padre Mersenne, hay un *Tractatus opticus* de HOBBES y en las ediciones de Descartes, las famosas *Observationes in Cartesii de prima philosophia meditationes*.

Ediciones de sus obras: *Works*, por Guillermo Molesworth (Londres, 1839-45); *Opera philosophica* (Amsterdam, 1688); *The moral and political Works*, por el doctor Blackbourne (Londres, 1750); *Tracts...* (Londres, 1682); *Hobbes's Tripos in three Discourses* (Londres, 1684); *Sibzehn Briefe des Thomas Hobbes und Samuel Sorbière nebst Briefen Sorbières Mersennes und Anderer*, publicadas por F. Tönnies, en *Arch. für Gesch. der Philos.* (1889); *Hobbes-Analekten* por él mismo: I. *Englische Briefe des Hobbes* en la mencionada revista (1914). A Tönnies se debe la publicación del original de varias obras de HOBBES sin las supresiones y variantes con que aparecieron en su tiempo. *Oeuvres philosophiques et politiques*, versiones de Sorbière y Holbach (Neufchatel, 1787) y *System der Philosophie*, traducción de Frischeisen-Köhler (1915-17). Existe traducción de sus obras en los principales idiomas europeos; últimamente, Anthony ha empezado una nueva traducción francesa (París, 1921).

La filosofía para HOBBES es el conocimiento razonado de los efectos por sus causas y de las causas por sus efectos. Filosofar es pensar con exactitud; pensar es juntar una noción á otra ó separarlas, y pensar bien es unir lo que debe ser unido y distinguir lo que debe ser distinguido. De aquí se desprenden dos consecuencias: una relativa al contenido de la filosofía y otra á la existencia de una disciplina inicial, la lógica, y de un método necesario, el deductivo ó matemático. El objeto de la filosofía son los seres corpóreos únicos capaces de ser compuestos y divididos. *Corpus, homo, civis*, ó sea, filosofía natural y filosofía civil, comprendiendo la primera la lógica, la ontología, la matemática y la física, y la segunda la moral y la política. El método de ambas es el razonamiento deductivo; la fuente única de verdad, la sensación. *Subjectum philosophiae, sive materia circa quam versatur, est corpus omne cujus generatio aliqua concipi potest.*

HOBBES adapta la antigua terminología ontológica á su punto de vista empírico y relativista. Identifica el espacio con la extensión y el tiempo con la duración, haciendo de ambos cosas divisibles é indefinidas. Los llamados accidentes no son realmente distintos de las substancias ó cuerpos. La causa no es una substancia activa, sino una colección de accidentes ó propiedades que pertenecen á un mismo cuerpo. No existen las esencias en el sentido de la metafísica aristotélica. La naturaleza del hombre es la suma de las facultades naturales: nutrición, sensibilidad, razón, etc. Toda substancia es corporal; lo incorpóreo no es. Todos los fenómenos del Universo se reducen á movimientos ó cambios de lugar en el espacio. La geometría discute las leyes matemáticas del movimiento; la mecánica los efectos del movimiento, la física los movimientos de las partículas de los cuerpos, la moral y la política los movimientos en el ánimo de los hombres. Todo movimiento es una magnitud y, por tanto, puede medirse. Para sumar y substraer movimientos hay una unidad de medida, que es la tendencia ó conato de mover ó de moverse, el cual se realiza en el espacio más pequeño posible y en el tiempo más breve posible, tendencia dotada siempre de una cierta intensidad ó ímpetu. La reunión de magnitud y del ímpetu constituye la fuerza.

En esta filosofía natural, de concepción simplista, todo se reduce á materia y movimiento; conceptos que entran invariablemente en todo ser ó realidad cognoscible, no existiendo como en Descartes un mundo autónomo, con atributos opuestos. Para HOBBES el espíritu es algo así como el sistema nervioso ó la vida cerebral; es un cuerpo de sutileza suficiente para no ejercer acción sobre los sentidos. Decir que Dios es un espíritu, es demostrarle nuestro respeto por medio de ese esfuerzo, para hacer abstracción de toda substancia corporal y grosera... Todo concepto es imaginario y viene de los sentidos; supongamos que los espíritus no obrasen sobre los sentidos, luego sería imposible concebirlos... La Escritura nos dice que los espíritus son incorpóreos, en el sentido de que no tienen dimensiones. HOBBES, por otra parte, excluye del dominio científico los problemas de origen y finalidad, ya respecto de los seres, ya del Universo en general. Dios, su naturaleza y sus atributos tampoco son objeto de conocimiento, porque nada hay en El susceptible de composición y descomposición. Para ser cognoscible, debería serlo como infinito, y este concepto en la filosofía de HOBBES equivale á lo finito indeterminado, y de lo finito no tenemos noción, sino como cosa corporal ó extensa. Dios entonces sería la extensión inmensurable, ó sea la materia en un estado vago. HOBBES no niega la existencia de Dios, pero la abandona á la teología. Por una inconsecuencia, ya general en la historia de la Filosofía, admite ciertos dogmas, declara los atributos propios de la naturaleza infinita y establece preceptos encaminados á venerarle y honrarle.

Esta teoría del ser se apoya en una epistemología relativista. El pensamiento se reduce á imágenes y las imágenes á sensaciones. La sensación es un movimiento del cerebro, producido por otros movimientos corporales y éstos á su vez por movimientos exteriores. La imagen es la misma sensación debilitada. La percepción interna es el sentimiento que tenemos de la actividad cerebral. La memoria es la duración de la sensación y es como un sexto sentido. La memoria desarrollada constituye la experiencia. El orden de las imágenes reproduce el orden de las sensaciones. Las principales relaciones que dominan el enlace de las ideas, así en la vida ordinaria como en el trabajo científico, son las de semejanza, tiempo, espacio, causalidad, principio y consecuencia, medio y fin, signo y cosa significada. La percepción llamada externa es también un fenómeno subjetivo. Nosotros no percibimos las cosas directamente; las llamadas cualidades sensibles son accidentes de nuestro propio ser. La verdadera realidad queda circunscrita á la materia y al movimiento. Hay dos formas de experiencia; una es la producida por los seres exteriores que ejercen acción sobre nosotros; otra es la experiencia que los hombres tienen del uso apropiado de los nombres en el lenguaje.

Los llamados conceptos ó ideas universales son puras denominaciones instituídas arbitrariamente. Los juicios no son más que enlaces de palabras, en los cuales el que afirma entiende que el sujeto y el predicado son dos nombres de una misma cosa. La verdad consiste en la expresión, no en la conformidad de las ideas y de las cosas. «Si es cierto que el hombre es un ser vivo, es porque plugo á los hombres imponer al mismo tiempo estos dos nombres á la misma cosa.» En lógica lo esencial es definir los términos. Definir es descomponer lo singular, resolviendo en lo universal, y expresar el todo en una proposición cuyo atributo sea resolutivo del sujeto. La doctrina lógica de HOBBES es, pues, nominalista; el siguiente texto no da lugar á duda: *Genus et universale, nominum, non rerum, nomina sunt.*

El sentimiento ó afección nace igualmente de la impresión externa, pero en este caso la corriente en vez de volver al exterior, pasa del cerebro al corazón, centro de la actividad vital... Cuando la sensación es favorable á la totalidad de las funciones vitales, causa placer; en caso contrario, dolor. El placer engendra el deseo; el dolor, la aversión. Todas las pasiones, aun las más elevadas, son modificaciones del amor de sí mismo: arrepentimiento, caridad, piedad son movimientos del alma encaminados á producir una satisfacción personal por medios más ó menos complejos. La voluntad es el deseo que se hace dominante. La libertad de albedrío no existe: la ley de nuestra actividad, como en los animales, es el instinto; lo que seduce y arrastra nuestra voluntad es lo que cautiva nuestra imaginación; son los móviles de la sensibilidad, amor, odio, esperanza, temor. Si un acto carece de razón suficiente no se realiza; todo en el hombre, como en el Universo en general, obedece á la necesidad, al destino ó á la voluntad divina. La deliberación no es más que la alternativa del deseo y la aversión respecto de una misma cosa; la libertad significa sólo ausencia de impedimentos y un obrar de esta índole no es privativo del ser racional; no es poder ni facultad, sino posibilidad y facilidad de obrar; los actos del hombre son como las aguas del río que corren libremente, pero también necesariamente, pues están contenidas por sus riberas.

El materialismo especulativo de HOBBES es la base de su moral utilitaria y de su política despótica. Las acciones humanas están determinadas por esta fórmula: buscar lo que complace y huir de lo que molesta. Esta doctrina se parece más á la de los cirenaicos que á la de los modernos utilitaristas, pues para el filósofo inglés, el placer está en el movimiento y no en la posesión de un bien cualquiera. El mayor de todos los bienes, dice en su tratado *De homine*, es avanzar hacia fines ulteriores, venciendo el menor número de obstáculos. Hay cosas que en sí no son un bien, y, en cambio, pueden llegar á serlo por producirnos una mayor suma de bienestar; así ocurre con la sociedad, que no teniendo en sí verdaderos atractivos, resulta útil por librar al hombre de los inconvenientes del estado natural. En cambio, la libertad que, considerada en sí, parece el mayor bien, se convierte sin el poder autoritario en el origen de todos los males y miserias humanas.

En el estado de naturaleza, el derecho de los hombres no reconoce limitación; el individuo es todo y tiene derecho á todo. Entonces el mejor derecho será el del más fuerte; de aquí que el estado natural del hombre sea la violencia; es el *bellum omnium contra omnes*, es como una lucha por la existencia análoga á la vida animal: *homo homini lupus*. No se lucha, dice, por un teorema de matemáticas, sino por lo que representa un bien, algo utilizable para el hombre y mediatizado para su conservación. El hombre reconoce los inconvenientes de la eterna lucha y desea racionalmente la paz. La sociedad nace, no de una tendencia natural, sino del instinto de conservación; la misma subsistencia de los individuos estaría en peligro, si no pactaran para poner fin al estado natural de lucha. Los individuos se reúnen, en efecto, y convienen en asociarse, renunciando cada uno á todos sus derechos en un solo hombre, el cual no tiene otro deber que el de conservar la paz á toda costa.

En la vida social, como en el estado primitivo, la fuerza es la fuente única de derecho. Ya se comprende que la autoridad ha de estar revestida de poderes omnímodos, porque equivale á la reunión del poder de todos los individuos. La absoluta obediencia es la condición indispensable para la subsistencia y protección del individuo. La voluntad del legislador es el postulado supremo del orden social y la libertad política es tan absurda como la libertad moral. La ley es la expresión de la conciencia pública á la cual deben someterse las conciencias de los particulares. *Salus populi suprema lex esto.* Esta fórmula debe interpretarse, sin embargo, en el sentido de que mi facultad está limitada sólo en cuanto sirve para el bien general, debiendo condenarse los privilegios de clases: todos los hombres son iguales ante la ley. Lo único que el Estado no puede imponer, aun á trueque de su defensa, es el suicidio y el parricidio. Las ideas ú opiniones de los ciudadanos no pueden ser castigadas, y sí solamente cuando se traducen en palabras ó hechos, y aun en este caso por motivos de seguridad pública. Para HOBBES las formas de gobierno son accidentales, pero considera que la monarquía es la que mejor preserva de las luchas violentas.

Los sentimientos morales en sus variadas formas son para HOBBES expresión ó modificación del egoísmo. Se complace en abultar los instintos de malevolencia y de odio al prójimo, diciendo que el trato social y la cultura sólo consigue disimularlos, pero no abolirlos. Las categorías morales nacen del hecho de la organización social. Con anterioridad á dicho estado no es posible hablar de propiedad, justicia, derecho, porque falta la condición indispensable, que es la autoridad. Bien es lo que el soberano manda; mal lo que él prohibe.

La religión se origina del temor de las potencias invisibles que el Estado reconoce y la superstición lo es de las potencias invisibles que el Estado no reconoce. La Iglesia debe someterse al Estado, y no se concibe un poder dentro de otro poder. Nadie debe ser perseguido por sus ideas religiosas. HOBBES cree que, en efecto, son las creencias confesionales las que más hondamente contribuyen á las disensiones intestinas y las que más guerras y revoluciones han producido, y no encuentra forma más expedita de evitarlas que respetar la máxima libertad interna, imponiendo, en cambio, una restricción despótica en cuanto á sus manifestaciones.

Las doctrinas radicales de HOBBES promovieron varias controversias durante los siglos XVII y XVIII. Intervinieron en pro ó en contra Davenant, Pike, Scot (1650), Filmer (1652), Ross (1653), Bramhall, Wallis (1655), Wallis y Ward (1656), Stubbe, Pike y Lawson (1657), Bramhall y Pierce (1658), Clarke, Coke (1660), ambos, Wallis y Boyle (1662); Lucy (1663), Tenison (1670 y 1671), Eachard (1672 y 1673), Boyle (1674), Hyde (1676), Whitehall (1679), Aubrey (1681), Dowell (1683), Sherlock (1691), Tyrrell, Berns (1692), Lowde (1694), Tyrrell (1701), Gildon y Clarke (1705), este último (1706), Hampton (1711), Bronghton (1718), Innes (1728) y Perronet (1740). La oposición más seria que se hizo en Inglaterra al hobbismo la sostuvo la escuela platónica de Cambridge, y á ella se debe que durante este período no se interrumpiera en aquel país la tradición espiritualista. En Holanda, Velthuysen, Coceprius y Houtuyn; en Bélgica, Moranus; en Alemania, Kortholt, Rettog, Gundling, Staalkopf, Leibniz, y Feuerbach. En Francia la aceptación de las ideas de HOBBES fué general en la época de la Enciclopedia, si bien las simpatías por el sensualismo lockiano se superpusieron á ellas (V. Laccour-Gruyet, *Les traductions françaises de Hobbes sous le règne de Louis XIV*, en *Arch. für Gesch. der Philos.*, 1899).

Algunos expositores modernos de la filosofía hobbesiana han encontrado en ella los gérmenes del positivismo y del criticismo del siglo XIX. El sabor agnóstico de algunas proposiciones suyas puede producir esta convicción, que, por lo demás, está sólo en los pormenores; en realidad, lo que hay de crítico en su sistema es debido al sensismo de su teoría del conocimiento y al subjetivismo consiguiente, que le lleva á la negación de los valores espirituales autónomos. Los esfuerzos de Tönnies para presentar á HOBBES como uno de los fundadores de la concepción moderna del mundo no han conseguido variar esencialmente la apreciación crítica del sistema. Son, sí, una justificación históricamente acertada, de su posición filosófica en el siglo XVII, pero son demasiado explícitas las tesis de HOBBES para dejar de considerarle como el verdadero sistematizador del materialismo moderno, excluído hoy ya de los dominios científicos.

HOBBES es infiel al pensamiento de Bacon en doble sentido; primeramente porque convierte la filosofía de la experiencia en materialismo; después porque con el influjo cartesiano substituye el procedimiento inductivo por el cálculo y la deducción. Es en la dirección empírica lo que Spinoza, con el que tiene muchos puntos de contacto, es en la dirección opuesta; ambos á su manera representan el radicalismo. Mientras que la filosofía cartesiana evoluciona hasta Leibniz, y la lockiana hasta Hume, Spinoza y HOBBES son los dogmáticos irreductibles; por esto sus sistemas son sólo parcialmente adaptables á las formas modernas del empirismo y del idealismo. Los precursores del criticismo moderno, del fenomenismo y del positivismo son Locke y Hume; en cambio, los sistemas idealistas postkantianos se nutren de Spinoza y el materialismo rígido de la tradición hobbesiana. Las ideas de HOBBES no han sido, al parecer, extrañas al moderno socialismo de Estado.

Bibliogr. Estudios de carácter general. Thomae Hobbesii Malmesburiensis vita, autore seipso, en verso (Londres, 1679); *Vitae Hobbianae auctarium*, editado por R. Blackburne (Londres, 1681), en inglés (Londres, 1880); *An apology for himself and his writings;* Damiron, *Hobbes considérée comme métaphysicien* (París, 1841); G. C. Robertson, *Hobbes*, en *Philosophical Classics* (Edimburgo, 1886; 2.ª ed., 1901); Cesca, *Il fenomenismo del Hobbes* (Padua, 1891); E. Larsen, *Thomas Hobbes filosofi* (Copenhague, 1891); G. Lyon, *La philosophie de Hobbes* (Berlín, 1896); G. Brandt, *Grundlinien der Philosophie von Thomas Hobbes* (Kiel, 1895); F. Tönnies, *Hobbes' Leben und Lehre* (Stuttgart, 1896); Kohler, *Hobbes* (1902); L. Stephen, *Hobbes* (Londres, 1904); M. W. Calkins, *The metaphysical System of Hobbes* (Chicago, 1905); Taylor, *Thomas Hobbes* (Londres, 1908); Hönigswald, *Ueber die systematische Stellung Th. Hobbes* (1914).

Monografías especiales. Hartenstein, *De notionum juris et civitatis quas B. Spinoza et T. Hobbesius proponunt similitudine et dissimilutidine* (Leipzig, 1856-57); M. Dessauer, *Spinoza und Hobbes. Begründung ihrer Staats und Religionstheorien* (Breslau, 1868); Gaspary, *Spinoza und Hobbes* (Berlín, 1873); Jeanvrot, *De l'origine et des principes des lois d'après Th. Hobbes* (París, 1881); V. Mayer, *T. Hobbes. Darstellung und Kritik seiner philosophischer staatsrechtslicher und Kirchenpolitischer Lehren* (Friburgo de Brisgovia, 1886); Gaul, *Die Staatstheorie von Hobbes und Spinoza* (Alsfeld, 1887); A. Messer, *Verhältniss von Sittengeschichte und Staatsgeschichte bei Hobbes* (1893); H. Schwarz, *Die Lehre* *von den Sinnesqualitäten bei Descartes und Hobbes* (Halle, 1894); Tarantino, *Saggio sulle idee morale e politiche di Hobbes* (Nápoles, 1900); L. H. Schütz, *Die Lehre von den Leidenschaften bei Hobbes und Descartes* (Gotinga, 1901); Jodice, *Le teorie di Hobbes e Spinoza studiate nelle società moderna* (Nápoles, 1901); Frischeisen-Kohler, *Hobbes in seinem Verhältniss zur mechanischen Naturanschauung* (Berlín, 1902); A. H. Abbott, *Psychologische und erkenntnistheoretische Probleme bei Hobbes* (Wurzburgo, 1904); H. Moscokurtz, *Das moralische Beurteilungsvermögen in der englischen Ethik von Hobbes bis John Stuart Mill* (Erlangen, 1906); A. G. Balz, *Idea and essence in the philosophies of Hobbes and Spinoza* (Nueva York, 1918); Smyrniadis, *Les doctrines de Hobbes, Locke et Kant sur les droits d'insurrection* (París, 1921).

HOBBISMO. *Hist. de la Filos.* Sistema filosófico de Tomás Hobbes (V.). Sus características, son: en filosofía teorética el empirismo y el materialismo y en filosofía práctica el utilitarismo y el legalismo. El método inherente á este sistema es la deducción matemática.

HOBBS (GUILLERMO HERBERT). *Biog.* Geólogo norteamericano, n. en Worcester (Massachusetts) en 1864. Estudió en varios centros docentes de su país, y en la Universidad de Heidelberg, y desde 1906 es catedrático de geología y director del laboratorio geológico de la Universidad de Michigán. Fué ayudante-geólogo del Servicio geológico de los Estados Unidos (1896-1906), y desde 1909 es coeditor del *Journal of Geology*. Es también miembro de la Sociedad Geológica de América, de la Asociación de Geógrafos de América, de la Academia de Ciencias de Michigán, de la Sociedad Filosófica Americana, etc. Su especialidad son: geología estratigráfica y dinámica, glaciología, sismología, sistemas de roturas y arcos montañosos. El total de publicaciones ascienden á 34, entre ellas las siguientes: *On some principles of seismic geology (With an introduction by Eduard Suess) Gerland's Beiträge zur Geophysic* (1907); *The geotectonic and geodynamic aspects of Calabria and northeastern Sicily. A study in orientation* (1907); *Earthquakes, An introduction to seismic geology. D. Appleton* (1907); *La science séismologique: les tremblements de terre, by F. de Montessus de Ballore* (1908); *Characteristics of the inland ice of the arctic regions* (1910); *Erdbehen, eine Einführing in die Erdbebenkunde, Erweiterte Ausgebe in Deutscher Uebersetzung von Prof. Dr. Julius Ruska* (1910); *Characteristics of Existing Glaciers, The Macmillan Company* (1911); *Repeating patterns inthe relief and the structure of the land* (1911); *Earth features and their Meaning, an introduction to geology for the student and the general reader. The Macmillan Company* (1912); *The Rôle of the Glacial Anticyclone in the Air Circulation of the Globe* (1915); *The Peculiar Weathering Processes of Desert Regions, with illustrations from Egypt and the Soudan* (1919); *The World War and It's Consequences with an Introduction by Theodore Roosevelt, Putnam's* (1919); *Leonard Wood, Administrator, Soldier and Citizen, with an introduction by Henry A. Wise Wood* (1920); *Studies of the Cycle of Glaciation, Jour Geol.* (1921); *Earth Evolution and its Facial Expression, Macmillan* (1921), etc.

Guillermo Herbert
Hobbs

HOBERG (GODOFREDO). *Biog.* Teólogo alemán, n. en Heringhausen en 1857. Estudió en el Gimnasio de Paderborn y luego en la Academia de Münster y en el Liceo de Dillingen y, finalmente, en la Universidad de Bonn (1876-85). Terminados los estudios y hecho el doctorado, obtuvo la cátedra de teología de la Universidad de Friburgo de Brisgovia. Ha publicado: *Ibn Ginii de flexione libellus arab.*, etc. (1885); *De Sancti Hieronymi ratione interpretandi* (1886); *Palmen d. Vulgata* (1892; 2.ª ed., 1906); *D. Genesis n. d. Literalsinn erklärt* (1899; 2.ª ed., 1908); *Fortschr. d. bibl. Wissenschaft* (1902); *D. ält. latein. Ubersetzung d. Buches Baruch* (1902); *Babel und Bibel* (1904); *Moses und d. Pentateuch* (1905); *Ueber d. Pentateuchfrage* (1907), y *Liber Geneseos hebr. et cald.* (1908). HOBERG fué colaborador asiduo de la revista *Literarische Rundschau f. d. Kath. Dtschl.*, desde 1894 hasta 1904.

HOBERG (REINOLDO). *Biog.* Dibujante y grabador alemán, n. en Berlín en 1859. Estudió en la Academia de su ciudad natal. Ha ejecutado numerosos grabados en madera de propios originales y de otros artistas, como el *Monte Pincio* de Max Liebermann, y ha ilustrado varias obras.

HOBHOUSE (JUAN CAM, LORD BROUGHTON). *Biog.* Hombre de Estado y literato inglés, n. en Londres en 1788 y m. en 1869. Educado en el Colegio de la Trinidad en Cambridge, adquirió allí amistad con el poeta Byron, á quien acompañó en 1809 en su viaje al Oriente y publicó una descripción de este viaje con el título de *Journey into Albania and other provinces of the Turkish Empire* (Londres, 1812; nueva ed., 1885). HOBHOUSE enriqueció con notas el canto cuarto del *Childe Harold* de lord Byron, que éste le dedicó. Durante los Cien Días estuvo en Francia, y después de la batalla de Waterloo publicó la obra *Letters written by an Englishman during the last reign of Napoleon* (Londres, 1816), en la que se inclinó abiertamente á favor de Napoleón. En 1819 fué encarcelado por la publicación de un folleto que la Cámara de los Comunes consideró atentatorio á sus privilegios, pero al año siguiente fué elegido miembro de la Cámara Baja por el distrito de Westminster, afiliándose al partido radical. Poco después fundó con otros miembros de este partido la *Westminster Review*. Posteriormente siguió una tendencia más moderada en política; en 1832 fué ministro de la Guerra en el Gabinete Grey, y en 1833 secretario de Estado para Irlanda; pero abandonó pronto la cartera á causa de la oposición que encontró en materia de impuestos. En 1834, al dimitir Grey, desempeñó el cargo de comisario superior de los dominios y fué elegido miembro de la Cámara de los Pares. Desde 1835 hasta 1841 fué presidente del Negociado de Inspección para la India Oriental, y en 1846 desempeñó el mismo cargo en el Ministerio Russell. En 1851 se le concedió el título de barón de Broughton de Gifford y el nombramiento de par del reino.

HOBHOUSE (LEONARDO TRELAWNEY). *Biog.* V. TRELAWNEY HOBHOUSE (LEONARDO).

HOBINO. m. *Equit.* Llámase así al caballo de cierta casta de Escocia que tiene un paso muy igual y suave.

HOBLÓN. m. LÚPULO. Es galicismo muy en uso en Chile, por adaptación de la voz francesa *houblon*.

HOBO. m. JOBO.

HOBO. *Bot.* Nombre vulgar antillano del *Spondias lutea*, de la familia de las anacardiáceas.

HOBO. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. de Huila, provincia de Neiva; unos 3,000 h. Sit. á 327 kms. de Bogotá y á 624 m. de altura, á los 2° 52′ de lat. N. y 1° 0′8 26″ de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 27° C. Fué fundada en 1829. Se encuentra en el camino de Popayán, y está rodeado de llanuras y colinas interpuestas. Comercio de oro procedente de los aluviones de la Cordillera. Escuelas; Telégrafo.

HOBOHM (MARTÍN). *Biog.* Historiador alemán, n. en Friesdorf en 1883. Cursó en las Universidades de Heidelberg, Munich, Friburgo, Berlín y Gotinga. En

1906 obtuvo la medalla de oro de la Universidad de Berlín; en 1910 fué auxiliar de Hans Delbrück y en 1912 auxiliar del correccional; en 1913 *Privatdozent* de la Universidad de Berlín; en 1914 se le encargó una comisión pedagógica para la Universidad de Kiel; en 1915 estuvo al servicio del Negociado del Exterior; en el mismo año fundó una oficina de represión del chauvinismo; en 1920 dió unas conferencias sobre la historia de la guerra en la Universidad de Berlín, y fué nombrado perito del Comité parlamentario de investigación. Escribió: *Machiavellis Renaissance d. Kriegskr.* (1912); *Torstensson a. Vorgänger Friedr. d. Gr.* (1913); *D. alldt. Bewegung erpolit. Schuld u. Gefah.* (1915); *Vaterlandspolit.* (1918); *G. Delbrück d. 70 jhr.* (1918); *W. brauch. Kolon.* (1918); *Chauvinism n. Weltkrieg* (1919); *Delbrück, Clausewitz u. d. Kritik d. Weltkrieg* (1920), etc.

HOBOKEN. *Geog.* Mun. de Bélgica, en la prov. y dist. de Amberes, no lejos del Escalda. Est. de empalme de las l. f. Amberes-Boom y Amberes-Vieux-Dieu; astillero; 22,982 h. según el censo de 1922. Viene á ser un arrabal de Amberes.

HOBOKEN. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de New Jersey, condado de Hudson; 68,166 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del río Hudson, enfrente de Nueva York, de la que se considera un arrabal y junto á Jersey City. A ella amarran los vapores de algunas Compañías navieras de Europa, y es est. de término de varios f. c. La población se halla edificada en la base de las llamadas Palisades, y sus principales calles van de N. á S. paralelamente al río. En el parque de Hudson, cercano al Instituto de Tecnología Stevens, hay un notable monumento militar. También es diguo de mención el Hospital St. Mary. Hay grandes depósitos de carbón é importantes industrias, entre ellas las de fundición y maquinaria. El gobierno de la ciudad está en manos de un mayor elegido por dos años y de un Consejo unicameral, que elige parte de los empleados municipales. El terreno donde está emplazado HOBOKEN formaba parte de una concesión otorgada en 1630 y llamada *Hobocan Hacking (tierra de la pipa)*, por alusión á las que labraban los indios de una piedra que allí se encontraba. La población, empero, data de 1804, y fué fundada por John Stephen, siendo al principio un lugar de esparcimiento para los neoyorquinos. Fué incorporada como villa *(town)* en 1849.

Bibliogr. Winfield, *History of the County of Hudson* (Nueva York, 1874).

HOBRECHT (JAIME). *Biog.* Ingeniero alemán, n. en Memel en 1825 y m. en Berlín en 1902. Estudió desde 1847 en la Academia de Arquitectura de Berlín, y desde 1858 hasta 1861 dirigió la reforma del plano de construcciones de dicha ciudad y sus alrededores. En otoño de 1860 hizo, por cuenta del Estado, un viaje á Inglaterra y Francia, con objeto de estudiar la traída de aguas para el servicio de las poblaciones. Después de haber desempeñado el cargo de consejero de construcciones municipales en Stettin (1861-69), en donde llevó á cabo la nueva traída de aguas, fué llamado á Berlín, y allí se le nombró consejero real de construcciones y dirigió los trabajos preparatorios para la conducción de aguas de Berlín. En 1887, invitado por el Gobierno japonés para estudiar la conducción y canalización de aguas de la ciudad de Tokio, se trasladó á dicha capital, y aprovechó esta ocasión para hacer un viaje alrededor del mundo. También llevó á cabo importantes trabajos en El Cairo y en Alejandría (Egipto). Escribió. *Kanalisation der Stad Stettin* (Stettin, 1868); *Beiträge zur Beurteilung des gegewaertigen Standes der Kanalisations und Berieslungsfrage* (Berlín, 1883); *Die Kanalisation von Berlin* (Berlín, 1884; 2.ª ed., 1885), y *Die modernen Aufgaben des grossstaedlichen Strassenbaues mit Ruecksicht auf die Unterbringung der Versorgungsnetze* (Berlín, 1890).

HOBRO. *Geog.* Pobl. marítima de la costa oriental de Dinamarca, en Jutlandia, dist. de Rander, punto de empalme de las l. f. Vamdrup-Frederikshavn y Hobro-Lögstör; unos 3,500 h.

HOBS. *Mit.* Dios egipcio, cuyas atribuciones no son conocidas. Lleva ordinariamente una mitra con dos plumas de avestruz.

HOBSON BAY. *Geog.* Bahía de la costa meridional de Australia, en el extremo N. de la bahía de Port Philip. Sirve de puerto á Melbourne y en sus orillas se levantan varias poblaciones.

HOBSON (JUAN ATKINSON). *Biog.* Escritor inglés, n. en Derby en 1858. Estudió en Oxford, y ha dado algunos cursos de literatura inglesa y economía. Se le debe: *The Physiology of Industry* (1889); *Problems of Poverty* (1891); *The Evolution of Modern Capitalism* (1894); *The Problem of the Unemployed* (1896); *John Ruskin, Social Reformer* (1898); *The War in South Africa* (1900); *The Economics of Distribution* (1900); *The Psychology of Jingoism; The Social Problem* (1901); *Imperialism* (1902); *International Trade* (1904); *Canada To-Day* (1906); *The Industrial System* (1909); *The Science of Wealth* (1911); *The Economic Interpretations of Investment* (1911); *Gold, Prices and Wages* (1913); *Work and Wealth: a Human Valuation* (1914); *Towards International Government* (1915); *The New Protectionism* (1917); *Richard Cobden* (1918); *Democracy after the War* (1918); *Taxation in the New State* (1919); *Problems of a New World* (1921); *Incentives in the New Industrial Order*, y *Economics of Unenployement* (1922).

HOBSON (RICHMOND PEARSON). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Greensboro en 1870. Después de terminados sus estudios universitarios, se graduó en la Academia Naval y más tarde estudió en la Escuela Nacional Superior de Minas de París. Durante la guerra hispanoamericana tomó parte en el bombardeo de Matanzas y en la expedición contra Puerto Rico y llevó á cabo también diversas operaciones en Filipinas. En 1902 fué nombrado subinspector de construcciones navales, y en 1903 dejó el servicio para dedicarse exclusivamente á la literatura y al profesorado. Se le debe: *A Study of the Situation and Outlock in Europe* (1894); *The Sinking of the Merrimac* (1900); *America must be Mistress of the Seas* (1902); *Why America Should Hold Naval Supremacy* (1903); *Paramount importance of Inmediate Naval Expansion* (1904); *Diplomacy and the Fleet* (1908); *Arbitration and Armaments* (1908); *America's War Policy* (1910); *Fortification of the Panama Canal* (1911); *The Great Destroyer: Alcohol* (1911); *Our Country's Destiny* (1913); *Destroying the Great Destroyer* (1915); *Amerika and the World War* (1917); *The Great Reform* (1918), y *Alcohol and the Human Race* (1919).

HOBSONIA. f. *Bot.* Género fundado por Berkeley, y que comprende hongos hifomicetos de la familia de los tuberculariáceos, tribu de los mucedíneos helicosporeos, con conidios arrollados en caracol cónico y divididos. La única especie, *H. gigaspora*, vive en el bambú en Venezuela.

HOC. (En lat. forma neutra del pron. *hic*, éste, ese.) Entra en varias locuciones que son del dominio común en varias lenguas, por su significación especial ó su fondo moral, etc. He aquí las principales: *Hoc erat in votis.* expr. lat. *Esto era lo que deseaba.* Palabras de Horacio (*Sátira*, II), que expresan la satisfacción que cabe después de haber realizado un deseo. ‖ *Hoc caverat mens provida Reguli.* expr. lat. *Lo había recelado el previsor Régulo.* Verso de Horacio, del que se hace una aplicación irónica á los que después de ocurrido un hecho pretenden haberlo previsto. ‖ *Hoc habet.* Exclamación del pueblo romano en las luchas de los gladiadores cuando uno de éstos resultaba herido. Después pasó á proverbio en significación de *se acabó;*

se acabó para él. || *Hoc loco.* loc. lat. *En este lugar.* Suele á veces emplearse en la conversación en su sentido recto. || *Hoc opus, hic labor est.* expr. lat. *Esta es la obra, aquí está la dificultad.* Principio de un verso de Virgilio que se usa para ponderar una dificultad; como por ejemplo: *es bastante fácil hacer sinceros propósitos de enmienda; pero lo que es ejecutarlos, «Hoc opus, hic labor est».* || *Hoc signo vinces, ó in hoc signo vinces.* fr. lat. *Con esta señal vencerás.* Lema que, según el cronista Eusebio, rodeaba la cruz que el emperador Constantino *el Grande* vió en el cielo cuando se disponía á combatir contra el tirano Majencio, y cuya prodigiosa aparición le movió á cambiar los antiguos estandartes por el lábaro con la cruz y el anagrama de Cristo, á la vez que le predispuso para su futura conversión. || *Hoc volo, sic jubeo; sit pro ratione voluntas.* fr. lat. *Esto quiero, así lo mando; baste como razón mi voluntad.* Estas palabras, que forman un verso de la sátira VI de Juvenal, las pone el poeta en boca de una esposa que trata de imponer al marido su caprichosa voluntad, y suelen emplearse en son de censura contra tiránicos mandatos ó desmedidas exigencias que ninguna razón abona.

HOC. *Juego.* Juego de cartas en el que los reyes, la sota de oros y todas las cartas que no tienen otras debajo, como el seis cuando se han jugado todos los sietes; son *hoc*, es decir, asegurados para el jugador. Este juego se parece á la vez al de los cientos, á la birlonga y á la secansa. Cada carta vale un tanto para el que la echa, y hay que procurar, en lo posible, deshacerse de estas cartas. El *hoc* se juega entre dos ó tres personas; en el primer caso se dan 15 cartas á cada uno; en el segundo, solamente 12. El juego se compone de todas las pequeñas. El rey gana al caballo, y así sucesivamente, según el orden natural y ordinario de la baraja.

HOCABÁ. *Geog.* Villa de Méjico, Estado de Yucatán, partido de Sotuta; 2,000 habitantes. Estación de ferrocarril.

HOCCLEVE (TOMÁS). *Biog.* Poeta inglés, n. por el año 1370 y m. en 1450 aproximadamente. Ocupó durante muchos años un empleo de hacienda y cultivó la poesía con éxito, aunque sus producciones son más interesantes como monumentos lingüísticos que como producciones poéticas. Sus poemas son muy numerosos, siendo el más conocido, á la par que el de mayor extensión, el titulado *De regimine Principum*, que fué editado en 1860.

HOCE. f. ant. HOZ (1.er art.).

HOCES (BERNARDO DE). *Biog.* Religioso español, n. en Trigueros en 1609 y m. en 1685. Carmelita calzado de la provincia de Andalucía, tuvo fama de religioso aplicado, modesto y humilde y obtuvo en su Orden los cargos de prior, definidor, maestro más antiguo, examinador sinodal y rector dos veces del Colegio de San Alberto de Sevilla. En nombre de este Colegio firmaba en 1650 la *Defensa de la Inmaculada.* Por los años de 1648 era prior del convento de Trigueros (Huelva). Fué decano de la Universidad de Sevilla. Publicó la obra *Zelo Pastoral con que Nuestro Santísimo Padre Inocencio XI ha prohibido 65 proposiciones...* (Sevilla, 1683).

HOCES Y CÓRDOBA (LOPE DE). *Biog.* Marino español, m. en la batalla de las Dunas el 21 de Octubre de 1639. En 1636 mandaba una pequeña armada en el Brasil, que sólo se componía de capitana, almiranta y un patache, y tuvo en Febrero de aquel año, días 19 y 20, sangriento combate contra ocho grandes bajeles holandeses, á los que derrotó. Habiéndose dispuesto en 1637 un auxilio de dinero y tropa para Flandes, y dificultándolo las armadas enemigas que cruzaban por el canal, ofreció HOCES Y CÓRDOBA sus servicios para esta expedición; mandóle el rey pasar á la Coruña, en donde recibió el 28 de Agosto órdenes de Su Majestad para que, suspendiendo la ida á Flandes, saliese con ocho bajeles para las costas de Francia, reuniéndosele al paso en Santoña el general Juan de Hoyos con 12 que tenía en Pasajes; salió de la Coruña el día 30; surgió en Santoña el 2 de Septiembre, y habiéndosele incorporado, el 13 y 15, algunos de los de Pasajes, el tiempo le obligó á acelerar su partida, dando la vela el 16 con sólo 13 buques y habiendo desarbolado uno, por temporal que les cargó, siguió el viaje con 12; el 20, cruzando hacia la Rochela, hizo una presa francesa; el 21 rindió y apresó también una armada ó división de cinco naves holandesas; en este día se dispersó otra de la de HOCES Y CÓRDOBA; el 22, sabiendo que en la isla de San Martín había muchos buques franceses y holandeses, se dirigió á ella con bandera holandesa, pero no le sirvió este ardid para estorbar que los enemigos, en número de 30, echasen á huir cortando sus amarras á puesta de sol; sin embargo, con sus acertadas maniobras, interceptando el paso á los que pudo alcanzar, apresó seis, quemó nueve y de los demás que fueron á guarecerse de un fuerte en la punta de la isla, algunos encallaron allí. Estaba ya alarmada toda la costa, y en la Rochela había respetable fuerza enemiga, por lo que se levó al rayar el sol otro día, y recorriendo dicha costa apresó otros dos navíos franceses y, por fin, consiguiente á lo que estaba prevenido, regresó á la Coruña el 28 del propio Septiembre, con sus presas, de 200 á 350 toneladas, cargadas de vino, sal, aguardiente, grasa de ballena, etc. Pero la fortuna, que le había sonreído hasta entonces, se le mostró adversa. Francia había roto improvisadamente las hostilidades; invadieron los franceses Guipúzcoa, y pusieron sitio á Fuenterrabía, mientras la bloqueaba por mar el almirante francés arzobispo de Burdeos, con una armada de 60 naves. Apresuradamente se armaron también las naves españolas ancladas en la Coruña y en Santoña, dando su mando á HOCES Y CÓRDOBA, al que se ordenó que, sin pérdida de tiempo, se situara en Guetaria para auxiliar desde allí á Fuenterrabía y batir á los navíos franceses. Hizo presente el marino español la superioridad de la armada enemiga y que de salir del puerto sin elementos necesarios, era ir abiertamente á la derrota, pero sus observaciones no fueron atendidas, repitiéndosele la orden en términos que no admitían réplica. HOCES Y CÓRDOBA no se arredró y obedeció ciegamente. El primer día del combate (20 de Octubre de 1639) tuvo que luchar á bordo del galeón *Santa Teresa* contra 30 navíos enemigos, y después de haber disparado 900 cañonazos pudo tomar puerto sin perder más que dos hombres. Al día siguiente fué nuevamente blanco principal del enemigo, de quien logró echar á pique cuatro navíos antes de aferrarse con la almiranta y lanzar la gente al abordaje. HOCES Y CÓRDOBA animaba á sus soldados blandiendo la espada, cuando una bala de cañón le arrancó un brazo á cercén; á pesar de ello continuó peleando más de una hora antes de sucumbir. Ganada estaba la cubierta del buque enemigo, moría vencedor; pero de pronto de la bodega del enemigo casi apresado salieron llamas que envolvieron también al que le sujetaba, hundiéndose con él en el mar. El padre Moret, en su *Historia del sitio de Fuenterrabía,* publicada por aquel tiempo, y Bernal O'Reilly, en su *Bizarría Guipuzcoana y sitio de Fuenterrabía* (1872), han tratado con mucha severidad al heroico general, haciéndose eco de los comentarios poco favorables á la honra del desgraciado HOCES Y CÓRDOBA. Este dejó los siguientes escritos: *Carta que escribió al rey sobre la pérdida de los navíos que le quemó el enemigo en el puerto de Guetaria año de 1638,* y *Relación verdadera de los buenos sucesos y victorias que ha tenido en las costas de la Rochela don Lope de Hoces y Córdoba, capitán general de la armada que Su Majestad mandó prevenir en la Coruña año de 1637* (Sevilla, 1637).

HOCICADA. f. Golpe dado con el hocico ó de hocicos. ‖ Caída de hocicos. ‖ Golpe recibido en el hocico.

HOCICAR. (Etim. — De *hocico.*) v. a. HOZAR. ‖ v. n. Dar de hocicos en el suelo ó contra la pared, puerta, etc. ‖ fig. y fam. Tropezar con un obstáculo ó dificultad insuperable. ‖ Venir á parar, tener que recurrir á un punto ó á una persona.

HOCICAR. *Equit. Hocicar el caballo.* El caballo hocica, ó sea se arrodilla apoyando el hocico en el suelo, por llevarlo el jinete sin apoyo ó por debilidad del animal en el cuarto delantero.

HOCICAR. *Mar.* Inclinar un buque en sentido longitudinal, de modo que su proa quede más sumergida de lo que le corresponde en su flotación corriente.

HOCICO. F. **Museau, mufle.** — It. **Muso.** — In. **Muzzle.** — A. **Schnauze.** — P. **Focinho.** — C. **Morro.** — E. **Busego.** (Etim. — De *hozar.*) m. Parte más ó menos prolongada de la cabeza de algunos animales, en que están la boca y las narices. ‖ PIMIENTO DE HOCICO DE BUEY. Variedad del pimiento, que se diferencia en ser más grueso que el de las otras castas. Es el más dulce de todos. ‖ Boca de una persona cuando tiene muy abultados los labios. ‖ fig. y fam. CARA (1.ª acep.). *Félix tiene buen* HOCICO, *ó buenos* HOCICOS. ‖ fig. y fam. Gesto que denota enojo ó desagrado.

CAER, Ó DAR, DE HOCICOS. fr. fam. Dar con la cara, ó caer dando con ella, en una parte. ‖ DE HOCICOS. m. adv. De bruces, boca abajo. ‖ ECHAR, DECIR, Ó REFREGAR, UNA COSA POR LOS HOCICOS. fr. fig. y fam. Decirle á uno cara á cara lo que le repugna oir. ‖ ESTAR CON HOCICO, Ó DE HOCICO. fr. fig. y fam. Manifestarse enojado ó enfadado. ‖ METER EL HOCICO EN TODO. fr. fig. y fam. Ser entremetido. ‖ METER EL HOCICO EN UNA COSA. fr. fig. y fam. Tomar parte ó mezclarse en ella sin ser llamado. ‖ METER EL HOCICO EN UNA PARTE. fr. fam. Introducirse en ella. ‖ PONER, SACAR, HOCICO. fr. fig. y fam. Poner mala cara, demostrar enfado por medio de algún gesto. ‖ QUITAR Á UNO EL HOCICO. fr. fig. y fam. Ponerle de buen humor. ‖ QUITAR LOS HOCICOS. fr. fig. y fam. V. QUITAR LA CARA. ‖ TENER HOCICO. fr. fig. y fam. V. ESTAR CON HOCICO.

Deriv. **Hociquito, llo.**

HOCICO. *Anat. Hocico de tenca.* Orificio vaginal del útero.

HOCICO. *Mar.* Nombre que se da á la proa de un barco.

HOCICO. *Zootec.* Terminación de la nariz en los rumiantes y cerdo. Por extensión á otros animales. Del caballo sólo se dice que tiene hocico cuando dicha región está deformada, siendo la terminación de la nariz ancha y poco saliente. El hocico de los bueyes y pequeños rumiantes cuando no se halla humedecido, constituye un signo de que el animal está enfermo.

HOCICÓN, NA. (Etim. — De *hocico.*) adj. HOCICUDO, DA.

HOCICUDO, DA. adj. Dícese de la persona que tiene jeta. ‖ Dícese del animal de mucho hocico.

HOCINO. (Etim. — De *hoz,* 1.er art.) m. Instrumento corvo de hierro acerado, con mango, de que se usa para cortar leña, especialmente ramas y maleza, como zarzas, tojos, etc. ‖ Instrumento análogo al anterior, aunque más delgado, que los hortelanos usan para trasplantar. ‖ *Arquit.* Recibe este nombre en antiguos libros y documentos la pieza de madera ó arco que sostiene los escalones de cada tramo de escalera.

HOCINO. (Etim. — De *hoz,* 2.° art.) *Geol.* Terreno que dejan las quebradas ó angosturas de las faldas de las montañas cerca de los ríos ó arroyos. ‖ pl. Huertecillos que se forman en dichos parajes. ‖ Angostura de los ríos cuando se estrechan entre dos montañas.

HOCINO. *Top.* dim. de Hoz (V.).

HOCIQUEAR. (Etim. — De *hocico.*) v. a. y n. fam. *Chile.* BESAR.

HOCIQUIRROMO, MA. adj. Que tiene romo el hocico.

HOCK. m. Nombre dado por los ingleses á los vinos del Rhin en general, y especialmente á un vino blanco que se cosecha en las inmediaciones de la ciudad de Hochheim.

HOCK (CARLOS, BARÓN DE). *Biog.* Economista austriaco, n. en Praga en 1808 y m. en 1869. Estudió en Viena y ejerció en esta ciudad los cargos de director de los caminos de hierro, diputado, consejero de Estado y presidente del Tribunal de Cuentas. Se dedicó en su ciudad natal al estudio de la filosofía, habiendo publicado como resultado del mismo las obras *Cholorodea* (Viena, 1832); *Cartesius und seine Gegner* (Viena, 1835), y *Gerbert oder Papst Silvester II und seine Jahrhundert* (Viena, 1837). Más tarde, al emprender la carrera burocrática, se dedicó á los estudios de economía nacional y estadística, materias sobre las que publicó varios escritos, entre los que descuella la obra *Die Finanzverwaltung Franksreichs* (Stuttgart, 1857). Publicó, además: *Die oeffentlichen Abgaben und Schulden* (Stuttgart, 1863); *Die Finanzen und die Finanzgeschichte der Vereinigten Staaten* (Stuttgart, 1867), y *Oesterreichische Staatsrat, Eine geschichtliche Studie* (Viena, 1868-73).

HOCKEA. f. *Bot.* Género fundado por Lindley y sinónimo de *Fockea* de Endlicher en la familia de las asclepiadáceas.

HOCKENHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, Est. de Baden, círc. de Mannheim, á orillas del Kraichbach, en la l. f. Mannheim-Wintersdorf, á 110 m. s. n. m. Iglesias católica y evangélica, capilla metodista y sinagoga; importante fab. de tabacos, ladrillos y cultivo de tabaco y lúpulo; 6,000 h.

HOCKENMAYER (FRUCTUOSO). *Biog.* Moralista alemán de la orden de San Francisco, n. en Waeschenbeuren (Baviera) en 1872. Profesó la Orden en su patria. Su libro *La confesión, facilitada,* traducido á muchas lenguas europeas, le ha dado gran renombre de moralista.

HOCKER. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. de Colón, dist. Segundo; unos 400 h. de población rural. Su origen es una colonia fundada en 1885.

HÖCKER (PABLO). *Biog.* Pintor alemán, n. en Oberlangenau (condado de Glatz) en 1854 y m. en Munich en 1910. Estudió en Munich, donde tuvo por profesor á Diez. En 1884 se trasladó á Berlín, donde, además de varios retratos de niños y cuadros de género, pintó varias escenas de la guerra de Alemania. En 1888 regresó á Munich, donde adoptó la tendencia naturalística moderna, dando la mayor importancia á la reproducción de fuertes efectos de luz. Sus obras más importantes en este género son: *La monja de Laugengang; La Anunciación de la Virgen,* y algunos retratos é interiores. Hasta 1898 fué profesor de técnica pictórica de la Academia de Arte de Munich, después de lo cual hizo un viaje á Italia, permaneciendo en aquel país largo tiempo y pintó entonces algunos cuadros de asuntos bíblicos.

HÖCKER (PABLO OSCAR) *Biog.* Escritor alemán, nacido en Meiningen en 1865. Terminados los estudios de segunda enseñanza frecuentó (1885-88) la Escuela Superior de Música de Berlín; fué director de orquesta desde 1891, y al cabo de poco se dedicó por entero á la literatura. Desde 1905 fué juntamente editor de la revista *Daheim* y de la publicación *Vel-*

Pablo Oscar Höcker

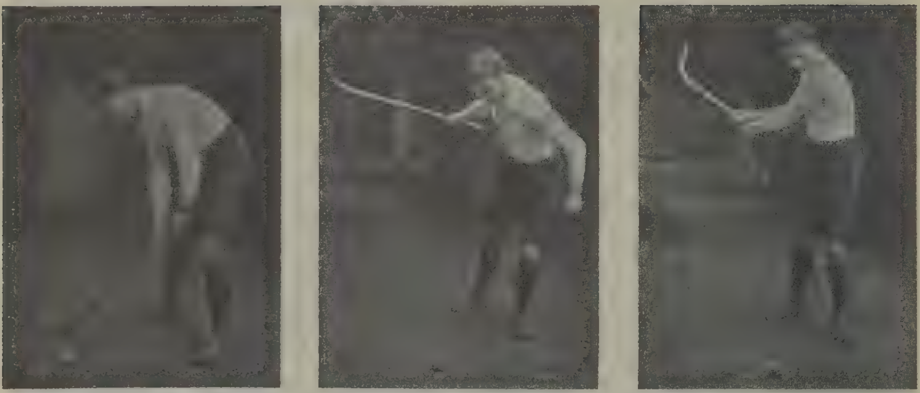

Hockey: 1. Posición de saque. — 2. Posición de pase. — 3. Posición de devolución de la pelota por un jugador

hagen u. Klasings Monatshefte Luego hizo largos viajes de estudio á varios países extranjeros, donde con su espíritu de observación aumentó en gran manera el conocimiento que tenía de la sociedad y que reflejó en sus novelas. Durante la guerra de 1914-1918 peleó en el frente occidental como capitán de la reserva. Se le debe: *Färulein Doktor* (Leipzig, 1897; 3.ª ed., 1908); *Väterchen* (Stuttgart, 1900); *Weisse Seele* (Leipzig, 1901; 2.ª ed., 1908); *Letzter Flirt* (Leipzig, 1901); *Frühlingsstürme* (Stuttgart, 1904); *Don Juans Frau* (1906); *Dodi* (Berlín, 1906); *Ich grolle nicht* (Leipzig, 1907; 3.ª ed., 1908); *Paradiesvogel* (Stuttgart, 1907); *Die verbotene Frucht* (1.ª-3.ª ed., Berlín, 1908); *D. Gold. Schiff* (1909); *Die Sonne von St. Moritz Lebende Bilder* (1911); *Die lach. Maske* (1911); *Fasching* (1912); *D. ungekörnte König* (1913); *Kleine Mama* (1913); *D. Msin. v. Europa* (1913); *D. Volk in Waffen* (1913); *D. flamm. Käthchen* (1914); *D. junge Exz.* (1914); *An d. Spitze m. Komp.* (1915), traducida al español con el título de *Al frente de mi compañía* y en la cual relata los hechos en que tomó parte; *E. Liller Roman* (1916); *D. Stadt in Ketten* (1917); *D. glückl. Eiland* (1919), etc. Débensele asimismo algunos dramas.

HOCKERT (JUAN FEDERICO). *Biog.* Pintor sueco, n. en Joenkoeping en 1826 y m. en Göteborg en 1866. Fué discípulo de Boklund; pasó después á Munich y desde 1851 hasta 1857 residió en París, en donde expuso *El asesinato de Monaldeschi* y *Oficio en una capilla de Laponia.* Perteneció á la Academia de Bellas Artes de Estocolmo desde 1856. Otras obras suyas son: *La hija de Roettvik,* que es considerada como su obra maestra; *Bellman en el taller de Sergel,* é *Incendio del castillo de Estocolmo en 1697.*

HOCKEY. m. *Dep.* Especie de juego de pelota. El *hockey* se juega en un campo de hierba, de unos 90 m. de longitud por 45 de ancho. Los jugadores van armados de un *stick* ó cayado incompleto, aplanado en su parte curva. El objeto del juego es hacer pasar una pelota de cuero, pintada de blanco y de una circunferencia de 23 cm. como máximo, entre los dos postes plantados en los dos extremos del campo: los hitos, situados en el centro de los dos lados más pequeños del rectángulo y delimitados en el suelo con cal ó yeso, están formados por dos postes plantados á 4 m. de distancia uno de otro y atados con una cuerda blanca á 2'10 m. sobre el suelo. El partido se juega entre dos equipos de 11 jugadores cada uno; dura generalmente una hora (que se puede partir en dos medias horas, con un espacio para descansar). Hay un árbitro que señala y juzga las infracciones del reglamento del juego. El equipo que, al terminarse el partido, ha obtenido el mayor número de tantos es el que gana. Tiénese por *tanto* cada vez que la pelota, lanzada por un jugador con un golpe de *stick,* pasa por entre los postes del campo contrario, por encima de la cuerda que los une.

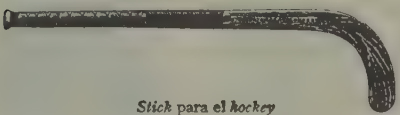

Stick para el *hockey*

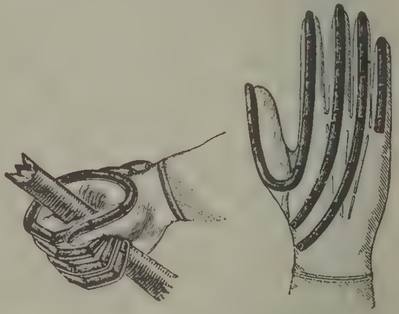

Guantes para el *hockey*

Créese comúnmente que el *hockey* es de puro origen inglés; pero no es así, sino que procede de los árabes de los oasis y de los beduínos del desierto del Túnez Meridional. Los ingleses lo tomaron probablemente de Argelia y de los alrededores de Briska y de Bonsaada. En árabe el *hockey* se denomina *koura,* bola, y se juega en lugares plantados de palmeras y de gran extensión: el Sahara llena ambas condiciones. Los ins-

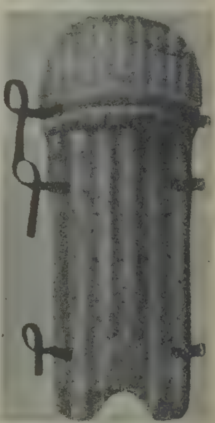

Defensa para el portero de *hockey*

trumentos empleados en este juego los construyen los árabes con productos del oasis: la bola con fibras de palmera, atadas con esparto; el cayado está construído con una rama encorvada: los jugadores de más categoría, reemplazan la de la palma por la de yuyugal *(ziziplus lotus)*.

El *hockey* se juega también sobre el hielo. En este caso son dos equipos de siete patinadores cada uno que, provistos de cayados curvados, procuran hacer pasar entre *goals* del adversario un tejo de caucho endurecido *(puck)*. Los *goals* son dos postes verticales de 1‘20 metros de altura y con una separación de 1‘85 m., unidos por una red de igual altura y ancho y con una profundidad de 0‘50 m. como mínimo. El tejo (llamado también *galine*) es; ordinariamente, de 0‘076 m. de diámetro y 0,05 de grueso, y su peso máximo 175 gr. Al *hockey* sobre el hielo se puede referir también el *curling*. V. Curling. *Dep.*

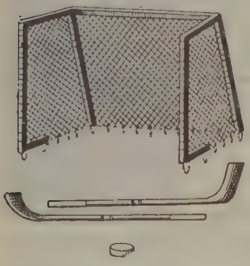
Red (goal), *sticks* y tejo para el *hockey* sobre hielo

HOCKING. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de Ohío; nace en el condado de Fairfield, cerca de Lancaster; se encamina hacia el SE. á través de una pintoresca región y des. en el río Ohío, aguas abajo de Parkersburg, en el Est. de Virginia Occidental, después de un curso de 130 kms., de los que más de 110 son navegables y aun más si se pasa por el canal de Hocking que corre paralelo al río.

Hocking (Guillermo Ernesto). *Biog.* Filósofo norteamericano, n. en Cleveland (Ohío) en 1873. Estudió en Harvard, en cuya Universidad se graduó de bachiller (1901) y maestro en artes (1902), siendo pensionado por la misma para continuar sus estudios en Alemania. Estuvo en las Universidades de Gotinga, Berlín y Heidelberg, recibiéndose á su regreso de doctor en filosofía (1904). Ha sido profesor ayudante de historia y filosofía de la religión del Seminario Teológico de Andover (1904), de filosofía en la Universidad de California (1906) y de Yale (1908), titular de la misma cátedra en la de Harvard y (1914) de la fundación Miles de California (1918) y últimamente de la Alford en Harvard (1920). Pertenece á las sociedades de Filosofía y de Artes y Ciencias, ha colaborado en el *Journ. of Phil. Psych. and Psych. Meth.*, y se ha dedicado á la filosofía de la religión, gozando de merecido crédito sus obras *The Meaning of God in Human Experience* (Nueva York, 1912), defensa entusiasta del misticismo; *Human Nature and its Remaking* (1918), y *Morale and its Enemies* (1918). Figuran entre sus trabajos cortos: *Dos aplicaciones de los gráficos en la Lógica elemental* (1909); *La ley de la historia* (1909); *La analogía y el método científico en Filosofía* (1910); *Cómo las ideas alcanzan la realidad* (1912), y *Significación del misticismo visto á través de la psicología* (1912). En la *Rev. de Métaph. et de Morale* de París apareció en 1922 su estudio *Les principes de la méthode en philosophie réligieuse.*

Hocking (José). *Biog.* Novelista inglés contemporáneo, n. en St. Stephens. Estudió en la Universidad de Manchester y luego abrazó la carrera eclesiástica. Más tarde viajó por Oriente, donde recogió abundantes materiales para sus numerosas obras, entre las cuales citaremos: *Jabez Easterbrook* (1891); *Zillah* (1892); *Story of Andrew Fairfaix* (1893); *Ishmael Pengelly* (1894); *The Monk of Mar Saba* (1894); *All Men are Liars* (1895); *Fields of Fair Renown* (1896); *The Binthright* (1897); *And shall Trelawney Die?* (1897); *Mistress Nancy Molesworth* (1898); *The Scarlet Woman* (1899); *The Purple Robe* (1900); *The Madness of David Baring* (1900); *Lest We Forget; O'er Moor and Few* (1901); *Greater Love; A Flame of fire* (1903); *Follow the Gleam* (1903); *Esan* (1904); *Roger Trewinion* (1905); *The Woman of Babylon; The Man who Rose Again* (1906); *A Strong Man's Vow* (1907); *The Krampled Cross* (1907); *The Soul of Dominic Widthorne* (1908); *The Sword of the Lord* (1909); *The Jesuit* (1911); *God and Mammon* (1913); *Spirit of the West* (1913); *All for a Scrap of Paper* (1914); *The Day of Jugdment* (1915); *The Path of Glory* (1917); *The Pomp of Jesterday* (1918), é *In the Sweat of thy Brow* (1920).

Hocking (Silas Kitto). *Biog.* Novelista inglés, hermano de José, n. en St. Stephens en 1850. Se ordenó de ministro protestante en 1870 y en 1896 abandonó la carrera eclesiástica para dedicarse exclusivamente á la literatura. Ha publicado: *Alec Green* (1878); *Her Benny* (1879); *His Father* (1880); *Reedyford* (1880); *Ivy* (1881); *Sea Waif* (1882); *Dick's Jairy* (1883); *Caleb Carthew* (1884); *Cricket* (1885); *Tregeagles Head* (1886); *Real Grit* (1887); *Crookleigh* (1888); *For Abigail* (1889); *For Light and Liberty* (1890); *Where Duty Lies* (1891); *Rex Raynor* (1892); *One in Charity* (1893); *A Son of Reuben* (1894); *The Heart of Man* (1895); *For Such is Life* (1896); *In Spite of Fate* (1897); *God's Outeast* (1898); *The Day of Recompense; The Strange Adventures of Israel Pendray* (1899); *The Fate of Endilloe; The Awakening of Anthony Weir* (1901); *Gripped* (1902); *The Wizard's Light; A Bonnic Saxon* (1903); *Smoking Flax; Meadowsweet and Rue* (1904); *Pioneers* (1905); *The Flaming Sword* (1906); *The Silent Man* (1906); *A Modern Pharisee* (1907); *The Shadow Between* (1908); *Yours and Mine* (1909); *Who shall Judge?* (1910); *The third Man* (1911); *The Great Hazard* (1912); *The Wrath of Man* (1913); *In Self-Defence* (1914); *When He coeme to Him-Self* (1915); *The Beautiful Alien* (1916); *His own Acusser* (1917); *Nancy* (1917); *Watchers in the Dawn* (1920); *The Greater Good* (1922), y *My Book of Memory* (1923).

HOCKINIA. f. *Bot.* Género fundado por Gardner y que comprende plantas de la familia de las gencianáceas, subfamilia de las gencianoideas, tribu de las gencianeas y subtribu de las taquinas. La única especie, *H. montana*, es del Brasil.

HOCO. m. *Ornit.* V. Crax.

HOCOE. m. *Bot.* Arbol de Méjico. ‖ Madera de este árbol.

HOCONUCO Alto. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de San Germán; 993 h. según el censo de 1920.

Hoconuco Bajo. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de San Germán; 1,150 h. según el censo de 1920.

HOCQUERIA. f. *Entom.* (*Hockeria* Walk.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los calcidinos. Sus 13 especies se distribuyen por Europa, Africa y América Septentrional; del S. de Europa es la *H. bispinosa* F.

HOCQUINCOURT (Carlos de Monchy de). *Biog.* Mariscal de Francia, n. en Picardía en 1599 y m. en Dunkerque en 1658. Hizo sus primeras armas en Italia y combatió contra los españoles en 1641. Siendo ya general, tomó parte en las últimas batallas de la guerra de los Treinta Años. Mandó el ala izquierda del ejército francés en la batalla de Rethel en 1650; recibió el bastón de mariscal al año siguiente; fué derrotado por los españoles al mando de Condé. Siendo virrey de Cataluña sitió inútilmente á Gerona; se retiró de la corte, disgustado con Mazarino, y ofreció sus servicios á los españoles, quienes le dieron el mando de la plaza de Dunkerque (sitiada por los franceses), donde fué muerto al intentar reconocer las líneas francesas.

Bibliogr. Charleval, *La conversación del mariscal Hocquincourt con el padre Canaye.*

HOCSEM (Juan de). *Biog.* Cronista belga, n. en Hocsem en 1278 y m. en Lieja en 1348. Obtuvo una canonjía en San Lamberto de Lieja, cuyo Capítulo le confió diferentes misiones cerca del Pontífice, del rey de Francia y del duque de Brabante. Escribió varias obras, siendo la más importante la titulada *Gesta pontificum Loediensium* (publicada en Lieja en 1613 por el erudito Juan de Chapeauville), notable crónica que se extiende desde 1248 hasta 1348, y es continuación de la de Gil de Orval. Aunque en esta crónica la forma es incorrecta y se da crédito á algunos mitos, su autor demuestra mucha perspicacia y un raro conocimiento de los hombres.

HOCTÚN. *Geog.* Villa de Méjico, Est. de Yucatán, partido de Izamal, sit. á los 20° 47′ de lat. N. y 9° 53′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 2,000 h. Est. f. c. Dista 22 kms. de la cabecera del partido.

HOCH (Esteban). *Biog.* Escritor y dramaturgo austriaco, n. en Viena en 1877. Estudió en el Gimnasio y en la Universidad de Viena, licenciándose en 1900. Se le debe: *D. Vampirsag. u. ihre Verwertg. in d. dtsch. Lit* (1900); *Zum «Traum ein Leben»* (1903); *Zu Schillers Demetrius* (1905); *Von Raimund bis Anzengruber* (1905); *Adalbert Stifter* (1905); *Bauernfelds Ges. Aufs.* (1905); *Anastasius Grüns Leben u. Werke* (1907); *Briefe Betty Paolis an Leopold Kompert* (1908); *J. J. David* (1908); *Ferdinand v. Saar* (1908); *D. innere Werdegang d. Dramen Grillparzers* (1909); *Dtsch. Mutterschaft i. d. Dichtung* (1912); *Erich Schmidt* (1913); *Ueber die Wiederhlg. i. d. Dichtg.* (1915); *Goedekes Grdr. d. dt. Dichtung* (1915); *Oest. Dicht. i. Goethe-Haus* (1917); *Ziel und Wege d. staatsbürgerl. Erziehg.* (1917); *Prinz Eugenius d. edle Rr.* (1918); *D. silb. Ztalt. d. dt. Dichtg.* (1918); *Allg. Lit.-Gesch. d. 18. u. 19. Jahrh.* (1918); *Gibt es e. öst. Lit.-Gesch?* (1919); *Shakesp. Macbeth* (1920), etc.

Hoch (Julio Esteban Guillermo). *Biog.* Ingeniero y matemático austriaco, n. en Viena en 1855. Hizo la segunda enseñanza en la Escuela Superior Profesional de Viena y después cursó la carrera de ingeniero en la Escuela Superior Técnica de dicha población. Desde 1876 hasta 1887 fué profesor de matemáticas en la Escuela Profesional de Grossheim en Lübeck; de 1887 á 1894 primer profesor de industrias oficiales, en la misma ciudad; desde 1894 hasta 1898 director de la Escuela Alemana de Cerrajería de Rosswein (Sajonia); de 1898 á 1900 profesor de la Real Escuela de Construcciones de Zittau y desde 1900 profesor superior de la Escuela de Construcciones de Lübeck y juntamente conservador (1887-94) del Museo de Industrias de Lübeck. Ha publicado: *Lehrbuch d. element. Geometrie* (1884-85); *Lachners Lehrhefte* (1889); *Neuere Sicherheitsschlöss.* (1891); *Katechism. d. Projektionslehre* (4.ª ed., 1920); *Geldschrankbau* (1894); *Eis. Türen u. Tore* (1898); *Elemente d. Eisenkonstrukt.* (1899); *Tiefbauzeichnungen* (1900); *Leitfaden d. eb. u. räuml. Geomet.* (1902); *D. prakt. Schloss.* (3.ª ed., 1907); *Neue ausgef. Eisenkonstrukt.* (1904-05); *Techn. Unterrichtsbr.* (2.ª ed., 1909); *Graph. Statik, Fertigkeitslehre, Leitfaden f. d. Eisenhochbau* (3.ª ed., 1918); *Feuerschutztüren* (1908); *Träger u. Trägeranschl.* (1919), etc. Hoch colaboró en gran número de publicaciones importantes, como el *Konversationslexikon* de Brockhaus; *Buch d. Erfindungen; Lex. d. ges. Technik* de Lueger; *Zeitschrift d. gewerbl. Unterrichts-Wesen,* y varias revistas profesionales en materia de artes industriales.

HOCHANG. m. *Hist. rel.* Orden religiosa del Indostán, presidida por un lama.

HOCHANGABAD. *Geog.* V. Hoshangabad.

HOCHANGI. adj. *Hist. rel.* Sectario de Fo entre los chinos. U. t. c. s.

HOCHBERG (Margraves de). *Genealog.* Linaje de la casa principesca de Baden, llamado así por el antiguo castillo de Hochberg, cerca de Friburgo de Brisgovia, el cual en 1155 pasó á los Zärringer y en 1689 fué destruído por los franceses. El fundador de esta línea fué Enrique I (1190), hijo menor del margrave Germán IV de Baden cuyo hermano mayor, Germán V, continuó la línea badense. A la muerte de Enrique III la línea de Hochberg se dividió entre sus hijos en las dos respectivas líneas Hochberg-Hochberg y Hochberg-Sausenberg. La primera, fundada por Enrique IV, se extinguió á la muerte de Otón III (1418) pasando sus territorios á los margraves de Baden. La segunda línea, fundada por Rodolfo III, floreció con el aumento de considerables territorios hasta 1503, extinguiéndose en la persona del margrave Felipe en la línea masculina. La única hija de Felipe, Juana, casada desde 1504 con el conde Luis de Longeville, heredó sólo el condado de Neufchatel; el resto pasó al margraviato de Baden. El nombre de Hochberg no volvió á emplearse hasta que el margrave Carlos Federico de Baden en 1787 casó en segundas nupcias con Luisa Carolina Geyer von Geyersberg (1768-1820) é hizo que ésta fuese nombrada condesa imperial de Hochberg por el emperador (1796) y sus hijos condes imperiales. De éstos, Leopoldo (m. en 1852) sucedió en 1830 á su hermano Luis Guillermo Augusto, muerto sin sucesión. A la muerte de Leopoldo le sucedió su segundo hijo el gran duque Federico.

HOCHBRUCKER (Celestino). *Biog.* Músico alemán, n. en Tagmeisheim (Baviera) en 1727 y m. en 1803. Aprendió composición con Cammerloher, simultaneando sus estudios artísticos con los literarios. En 1747 ingresó en la orden de San Benito, tomando el hábito en el monasterio de Weshenstephen, y en 1752 se ordenó de sacerdote. Fué notable organista, harpista y compositor. Su oratorio *Los judíos cautivos en Manassa,* tiene hermosos coros, que aun hoy son populares en Baviera.

Hochbrucker (Cristián). *Biog.* Harpista y compositor alemán del siglo xviii, hermano de Celestino. Estudió el harpa, instrumento que dominó á la perfección, y en 1770 pasó á París, en donde no tardó en poner de moda el harpa con pedales, teniendo pronto muchos discípulos é imitadores. A la muerte de Hinner fué nombrado profesor de la reina María Antonieta, y durante la Revolución se refugió en Inglaterra. Publicó numerosas obras y adaptaciones para harpa.

HOCHE (Alfredo). *Biog.* Médico alemán, n. en Wildenhain en 1865. Estudió medicina en las Universidades de Berlín y Heidelberg. Doctor en medicina en 1888, fué auxiliar de la Clínica de paidología y medicina clínica de la Universidad de Heidelberg y después de la de enfermedades nerviosas de la misma. En 1902 fué nombrado profesor y director de la Clínica de Psiquiatria de Friburgo. Se le debe: *Zur Lehre v. d. Tuberkulose d. zentr. Nervensystem* (1888); *Beiträge zur Kenntnis a. anat. Verhaltens d. menschl. Ruckenmarkswurzeln im normal und krankhaften Zustand* (1891); *Die leichteren Formen d. period. Irrseins* (1897); *Die Neuromalehre und ihre Gegner* (1899), y *Früdiagnose d. progressiven Paralyse* (2.ª ed., 1900). En 1906 fué nombrado consejero secreto.

Hoche (Lázaro). *Biog.* General francés, n. en Montreuil, cerca de Versalles, en 1768 y m. en Wetzlar (Prusia Renana) en 1797. Ingresó á los diez y seis años en el regimiento de la Guardia francesa y fué sargento. Su ansia de saber hizo que leyese las obras de Rousseau, que despertaron en él un gran amor hacia la causa de la libertad. Con el grado de teniente tomó parte en la defensa de Diedenhofen (1792), habiéndose

Lázaro Hoche

distinguido de tal suerte, que el general Levenour le nombró su ayudante. En la defensa de Dunkerque contra los ingleses peleó con tal arrojo que se le premió con el ascenso á general de brigada y pronto fué nombrado general de división. Obtuvo el mando supremo del desorganizado ejército del Mosela, con el cual atacó (28 á 30 de Noviembre de 1793), aunque sin resultado, á los prusianos al mando del duque de Brunswick en las líneas de Kaiserslautern. En cambio, venció á los austriacos mandados por el general Wurnsern (23 de Diciembre de 1793) en Wörth; liberó Landau y obligó al enemigo á abandonar la Alsacia. Saint Just le hizo prender y no recobró la libertad hasta la caída de Robespierre (Julio de 1794). En 1795, enviado por la Convención contra los realistas en las provincias occidentales, consiguió HOCHE que aquéllos depusiesen las armas. Cuando en Junio de 1795 los emigrados desembarcaron en Quiberon, marchó HOCHE inmediatamente sobre Auray, cercó á los realistas y derrotó al conde de Hervilly, asaltó el fuerte de Penthièvre y obligó á sus enemigos á rendirse. HOCHE, á pesar de ser un hombre sin cultura, se mostró el de más talento entre todos los generales republicanos, habiendo desplegado un tacto de hombre de Estado y gran habilidad estratégica. Ocupó todos los puntos importantes de la Vendée y de las provincias vecinas y restableció la tranquilidad, menos por la fuerza, que en virtud de disposiciones hijas de su prudencia y buen tino, lo cual le valió el sobrenombre de *Pacificador de la Vendée.* Con objeto de llevar la guerra civil al país enemigo, el 15 de Diciembre de 1796 embarcó en Brest con dirección á Irlanda, al frente de 20,000 hombres, conato que fracasó. Después fué nombrado general en jefe de los ejércitos del Sambre y Mosa, formados por 80,000 hombres, con los cuales inauguró la campaña de 1797, franqueando atrevidamente el Rhin en Neuwiet el 18 de Abril de aquel mismo año. Derrotó á los austriacos en tres batallas y cinco encuentros, empujándolos hasta Wetzlar, cuando le llegó la noticia de que Bonaparte había firmado el armisticio de Leoben. Murió en su cuartel general en Wetzlar de una afección abdominal que se ha atribuído á envenenamiento. HOCHE fué, además de gran caudillo, hombre de amable trato, y muy entusiasta de la causa que defendía. En su campaña contra los austriacos logró conquistar en cuatro días 35 leguas de territorio enemigo, y sólo se detuvo por los preliminares de la citada paz de Leoben. La ciudad de Versalles, su patria, le erigió una estatua en 1832. El 27 de Junio de 1925 se celebró en Versalles un especial homenaje á su memoria, trasladando sus cenizas al Panteón, en donde, Painlevé, jefe del Gobierno, pronunció el elogio mejor sintetizado de sus hechos y campañas. ‖ Su hija *Jenny* (1796-1867), casó en 1814 con el conde de Roys, par de Francia en tiempo de Luis Felipe: de este matrimonio nació el marqués des Roys, el cual fué diputado realista por el Sena Inferior en 1871, y se opuso al homenaje que Francia quiso rendir al general Hoche trasladando las cenizas de éste al Panteón, lo que tuvo efecto en la fecha anteriormente citada.

Bibliogr. Bergounioux, *Essai sur la vie de Lazare Hoche* (Le Mans, 1852); Champrobert, *Notice historique sur Lazare Hoche* (1840); Charavay, *Le général Hoche* (1893); Chuquet, *Hoche et la lutte pour l'Alsace* (1893); Daunou, *Eloge du général Hoche* (1798); Durroca, *Eloge funèbre du général Hoche* (1800); Douville, *Histoire de Lazare Hoche* (1844); Desprez, *Lazare Hoche* (1858 y 1880); Dutemple, *Vie politique et militaire du général Hoche* (1879); Escande, *Hoche en Irlande* (1888); Font-Reaulx, *Le général Hoche* (Le Mans, 1890); H. Martin, *Hoche et Bonaparte* (1875); Privat, *Notions historiques sur la vie morale, politique et militaire du général Hoche* (1798); Sorel, *Bonaparte et Hoche en 1797* (1896), etc.

HOCHEDER (CARLOS). *Biog.* Arquitecto alemán, n. en Weierhammer, círculo de Neustadt (Alto Palatinado) en 1854. Estudió desde 1874 hasta 1878 en la Escuela Superior Técnica de Munich; trabajó en la Oficina de construcciones del Estado, trabajo que dejó para ocupar una cátedra de auxiliar en la Escuela Técnica de Munich. En 1885 fué asesor de construcciones en Amberg. En 1886 pasó con el mismo cargo á Munich; en 1889 fué nombrado arquitecto municipal y en 1898 profesor numerario de la mencionada Escuela de Munich. Sus obras principales son: en Munich, el Asilo de Enfermos de la Asociación Bávara de Mujeres de la Cruz Roja (1891); gran número de edificios para escuelas (1890-98); el Hospital de San Martín de Munich-Giesing (1895); los baños públicos de K. Müller (1900); el templo protestante de Pasing (1903); el castillo Hirschberg de Weilheim (1908); el establecimiento de cura al aire libre de Hermán Stadt; el de igual naturaleza de Banki, en Sofía; la Casa-Ayuntamiento, de Bozen, etc. Obtuvo en 1900 la medalla de plata de Dresde y en el mismo año la de oro de París. Es miembro honorario de la Academia de Artes de Munich y miembro de la de Berlín.

HOCHELAGA. *Geog.* Condado del Canadá, en la prov. de Quebec, sit. en la gran isla de Montreal; 196 kms.² En él se encuentra enclavada la c. de Montreal. Su nombre es de procedencia indígena.

HOCHFELD (SOPHUS). *Biog.* Escritor alemán, n. en Rendsburg en 1872. Hizo sus estudios en Halle y Berlín, dedicándose á la filología y á la filosofía; en 1908 obtuvo el doctorado en la Universidad de Erlangen; pero continuó su formación científica hasta 1910 en Greifswald, siendo nombrado en 1913 director de estudios del Gimnasio de Kolberg. Es colaborador de la *Deutsch. Volkswirtsch. Korresp.*, de la revista filosófica *Grundwissenschaft*, órgano de la escuela de J. Rehmke, y autor de *Fechner als Religionsphilosoph* (Potsdam, 1909), tesis doctoral; *Das Künstleriche in der Sprache Schopenhauers* (Leipzig, 1912); *Ortographisches Wörterverz D. Wits* (1920), etc.

HOCHFELDEN. *Geog.* Pobl. de Alsacia (Francia), dist. de Estrasburgo, sit. junto al río Zorn y el Canal del Marne al Rhin; 2,500 h. Iglesia moderna con torre románica; en el cementerio capilla gótica del siglo XIV. Molinos y cervecerías; antigüedades galorromanas y francas. HOCHFELDEN tuvo antiguamente un castillo, y era un feudo del Imperio concedido en 1632 á la familia de Ichtratzheim. Est. en la l. f. de París á Estrasburgo.

Bibliogr. Dag. Fischer, *Hochfelden nach geschichtlichen Quellen* (Saverne, 1870).

HOCHHEIDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, círculo de Mörs, en la l. f. Homberg-Mörs. Iglesia católica é importantes minas de hulla; 6,000 h.

HOCHHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Hesse-Nassau, regencia de Wiesbaden, sit. no lejos del Main y en la l. f. Francfort-Horchheim, á 128 m. s. n. m. Iglesia católica y evangélica, fab. de esponjas y comercio de vinos; 4,000 h. Es célebre por sus excelentes vinos. Se habla de esta ciudad ya en el siglo VII.

HOCHIARPUR. *Geog.* V. HOSHIARPUR.

HOCHKIRCH. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el Est. de Sajonia, dist. de Bauzen, con iglesia evangélica y unos 500 h. Es célebre por la llamada acción de Hochkirch (14 de Octubre de 1758), en que el mariscal austriaco Daun puso á Federico *el Grande* al borde de su ruina. El rey de Prusia se vió sorprendido, merced á la neblina, por Daun, en la insostenible posición de HOCHKIRCH y obligado á retirarse á Drehsa, donde fué de nuevo atacado por el duque de Arenberg. Perdió 9,000 hombres y 100 cañones, y el mismo Federico y casi todos sus generales quedaron heridos.

HOCHKIRCHEN (ANTONIO). *Biog.* Agustino alemán, doctísimo canonista, que aun vivía en 1763. Publicó: *Assertiones philosophicae paraphrastico-criticae* (Brünn, 1725); *Elementa Juris Pontificii* (Brünn, 1727); *Dissertatio polemica de Jure naturali, divino et humano* (Brünn, 1728), y *Enchiridion urbanitatis nobilis et christianae* (Colonia, 1748). Hay edición en francés, *Sintagma Juris Ecclesiastici universi* (Lieja, 1762), y *Ethica christiana.*

HOCHMANN (FRANCISCO). *Biog.* Pintor alemán, n. en Dresde en 1861. Estudió en Weimar y en Dresde. En 1885 hizo un viaje á Roma, y, finalmente, completó su formación en Berlín. Entre sus cuadros, casi todos de escenas de animales, descuellan: *Vacas bebiendo* (1879); *Ciervos en el bosque* (1881); *La tarde en Porto Maggiore, en Roma* (1886): *Despedida del hogar* (1886); *Mañana en la orilla* (1891); *Sol de invierno* (Nueva Pinacoteca de Munich); *Mercado de caballos en Altenburg*, etc.

HOCHNEUKIRCH. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf; unos 4,000 h. Punto de empalme de las l. f. Munich-Gladbach-Stolberg y Hochneukirch-Grevenbroich. Dos iglesias católicas y una evangélica, sinagoga; industrias de hilados y tejidos de algodón y fabricación de cigarros.

HO-CHOW ú HOYEN-SHAN. *(Montaña de fuego.) Geog.* Monte de China, en el Kan-su mogol, perteneciente á la cordillera de Tian-shan y sit. entre los oasis de Piján y Turfán. Es de origen volcánico.

HO-CHOW ó SALAR. *Geog.* C. de China, prov. de Kan-su, sit. á 100 kms. SO. de Lan-chow, cerca de un afl. del Hwang-ho. Es uno de los centros del mahometismo chino.

HOCHSCHWAB. *Geog.* Sierra calcárea de los Alpes de Austria, que corre desde el Ems hacia el E. hasta el Seeberpass, formando un linde de alta meseta con frecuentes senos, de 1,600 á 2,000 m. de altura. Su pico más alto tiene 2,278 m. s. n. m.

HOCHSINGER (SIGNO DE). *Pat.* V. SIGNO.

HÖCHST. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Hesse-Nassau, regencia de Wiesbaden, en la confl. del Nidda con el Main; punto de empalme de las l. f. Francfort-Horchheim, Francfort-Limburgo y otras. Iglesias católica y evangélica, sinagoga, monumento á Bismarck, castillo antiguo; Gimnasio y Escuela profesional; importante industria de productos químicos y químicofarmacéuticos, construcción de maquinaria, aparatos de alumbrado, gelatina, muebles y elaboración de tabaco y cigarros, fundición de hierro y otras; 28,423 h. según el censo de 1919. HÖCHST recibió los derechos de ciudad de manos del arzobispo Juan de Maguncia.

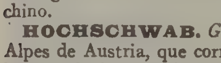

Marca de cerámica de Höchst

Bibliogr. Gradhomme, *Der Kreis Höchst* (Francfort, 1887).

HOCHSTATT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en Alsacia, dist. y cant. de Altkirch, sit. á 8 kms. al N. de Altkirch; 1,300 h. Carretera romana, vestigios de un castillo de los señores de Hochstatt. En el siglo XIV las abadesas de Remiremont tuvieron una colonia agrícola con derecho de asilo. Más tarde HOCHSTATT formó parte del señorío de Altkirch.

HOCHSTETTER (FERNANDO). *Biog.* Geógrafo y geólogo alemán, n. en Esslingen en 1829 y m. en Oberdöbling, cerca de Viena, en 1884. Hijo del párroco Cristián Federico Hochstetter, célebre por su ciencia botánica, estudió en Maulbronn y Tubinga teología y ciencias naturales. Terminados sus estudios, desempeñó un empleo en el Negociado de Geología del Estado, y en 1856 se habilitó como *Privatdozent* en aquella Universidad. En 1857 se embarcó en el *Novara*, pero hubo de abandonar la expedición en Nueva Zelanda, donde se dedicó á estudiar las islas N. y S. de aquel territorio. En 1860 fué nombrado profesor de mineralogía y geología del Instituto Politécnico de Viena y en 1867 presidente de la Sociedad de Geografía de la misma ciudad. Hizo largos viajes en 1863 por Suiza é Italia, en 1869 por Turquía y en 1872 por Rusia y los Urales. En 1876 fué nombrado intendente del Museo de Historia Natural de la corte y del Museo Antropológico y Etnográfico de la misma, el cual se puede calificar de creación de HOCHSTETTER. En 1878 fué presidente de la Comisión de Prehistoria de la Academia de Ciencias. Escribió: *Karlsbad seine geognostischen Verhältnisse und seine Quellen* (Carlsbad, 1856); *Ueber die Lage der Karlsbader Termen* (Viena, 1865); *Madeira* (Viena, 1861); *Die ausgestorbenen Riesenvögel von Neuseeland* (Viena, 1862); *Neuseeland* (Stuttgart, 1863); *Topographisch-geologischer Atlas von Neuseeland* (Gotha, 1863); *Geologie von Neuseeland* (Viena, 1864); *Paleontologie von Neuseeland* (Viena, 1866); *Geologische Beobachtungen aus der Novara Reisa 1857-1859* (Viena, 1866); *Die geologischen Verhältnisse des oestlichen Teiles der europäischen Tuerkei* (Viena, 1870 y 1873); *Ueber den Ural* (Berlín, 1873); *Geologische Bilder der Vorwelt und der Jetztwelt* (Esslingen, 1873); *Die feste Erdrinde nach ihrer Zusammenzetsung, ihrem Bau und ihrer Bildung*, en *Allgemeine Erkunde*, de Hann (4.ª ed., Praga, 1884); *Asien seine Zukunftbahnen und seine Kohlenschaetze* (Viena, 1876), y *Leitfaden der Mineralogie* (15.ª ed., Viena, 1901). Para el 2.° volumen de la obra *Die zweite deutsche Nordpolfahrt* (Leipzig, 1875) escribió: *Geologische Uebersichtskarte von Ostgroenland.* Sus *Gesammelte Reiseberichte von der Erdumsegelung der Fregatte Novara* se publicaron en Viena en 1885.

HOCHSTETTER (GUSTAVO). *Biog.* Escritor alemán, n. en Mannheim en 1873. Estudió en el Gimnasio de Mannheim y en las Universidades de Heidelberg y Berlín. Después de practicar el comercio durante diez años, estudió filosofía en la Universidad de Heidelberg, y en 1903 ingresó en la redacción de la *Lustige Blätter*. Se le debe: *Asphaltstud.* (1904); *Knigge im Rasiersalon* (1905); *Prinz Romeo* (1906); *D. Tafeln im Walde* (1907); *D. Biribi* (1907); *Galant. Stdn.* (1908); *D. Guillotine* (1909); *Mit Hörrohr und Spritze* (1910); *M. buntes Berlin* (1910); *D. starre System*, sainete (1908); *Diskretion Ehrens*, sainete (1909); *Der Tausendste* (1909); *Der Alpenball* (1910); *D. Füsschen d. gnädigen Frau* (1911); *Hundert Frauen* (1913); *Wir sind wir* (1914); *Feldgr. Hum.* (1914); *Eis. Frühl.* (1915); *Maruschka Braut geliebtes* (1915); *Lach. Gesch.* (1916); *Spielbuch f. Feld* (1916); *D. Morse-Alph.* (1916); *Hoch. d Herz.* (1916); *D. Buch der Liebe* (1917); *D. feldgr. Buchmann* (1918); *Löhnungsapell.* (1918); *Hexchen* (1919); *Venus i. Seide* (1920), y *D. lust. Hundebuch* (1920).

HOCHSTETTERIA. f. *Bot.* Género fundado por De Candolle y hoy sección de *Dicoma* de Cassini, en la familia de las compuestas. Unica especie, *D. Schimperi* de Nubia, Arabia y Sindh.

HOCHSTRASS. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, círculo de Mörs, en la l. f. Homberg a. Rh.-Mörs; 6,000 h.

HOCHYANGA. *Rel. ant.* Héroe de la leyenda irania que lleva su nombre. En el Avesta se le ve sa-

Hodeida. — Vista general

crificando al pie del pico de Taira del monte Alburs, para alcanzar la victoria sobre los divas (demonios) de Mazenderan y Varena. Hochyanga, por otro nombre Hucheng, es el primer personaje que aparece con carácter histórico á través de los mitos de la cosmogonía iránica. Atribúyesele la invención del fuego y del arte de la minería y la agricultura.

HOD ó EL HAOUDH (El-). *Geog.* Vasta llanura del Sahara Occidental, al O. de Tombuctu, correspondiente hoy al Africa Occidental Francesa, colonia del Sudán, y sit. entre los 17 y 18° lat. N. y los 6 y 8° 30′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, al NE. de la región de Sahel. Su población se compone de tribus moras y de negros asuanek. Roussel y Bonneterre visitaron esta comarca entre 1901 y 1903.

HODAL. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, á 96 kms. S. de Delhi, en el camino de Delhi á Agra; unos 8,000 h. Est. f. c. Mercado importante.

HODDESDON. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Hertford, á 6 kms. al SE. de Hertford, sit. en una pintoresca región en la oril. occidental del Lea; unos 5,000 h. Iglesia del siglo XVIII.

HODEGOS. m. *Lit.* Título de una obra de Anastasio *el Sinaíta,* que contiene un método de controversia contra los herejes, especialmente contra los eutiquianos acéfalos.

HODEIDA. *(Hodeda.) Geog.* C. de Arabia, en la región del Yemen, sit. en la costa del mar Rojo, á unos 160 kms. al N. de Moka; unos 20,000 h. Exportación del café que se cultiva en grandes plantaciones hasta las inmediaciones de Sana; comercio de pieles, perlas y otros objetos de valor. Es el principal punto de desembarco de los peregrinos de la Meca procedentes de Africa.

HODEIFA BEN ALAHGUAS. *Biog.* Valí hispanoarábigo, uno de los primeros que tuvo España al convertirse en provincia del califato. Nombrósele para dicho cargo en substitición de Yahia-ben-Salema en el año 110 de la héjira. Sólo gobernó la España musulmana por espacio de seis meses.

HÖDEL (Max). *Biog.* Socialista alemán, n. en Leipzig en 1857. El 11 de Mayo de 1878 atentó contra la vida del emperador Guillermo I, disparándole dos tiros de revólver, cuando aquél regresaba de su cotidiano paseo en carroza y se dirigía á Palacio, atentado del cual el emperador salió ileso. Detenido Hödel en el acto, fué condenado á muerte el 10 de Julio de 1878 y decapitado el 16 de Agosto del mismo año.

HODELL (Francisco Oscar). *Biog.* Comediógrafo sueco, n. en Estocolmo en 1840 y m. en 1896. Dióse á conocer simultáneamente como actor y como autor en 1860; á partir de 1870 dirigió el periódico humorístico *El Duende del Domingo,* cuya propiedad obtuvo en 1881. Compuso ó adaptó para la escena sueca más de 100 obras, figurando entre sus numerosas producciones: *Cuarto para alquilar; Ciudadanos y campesinos; Un domingo en el campo; Estocolmo de noche; Tres pares de zapatos; Andersson, Petterson y Lundstroem* (1886), arreglo del *Lunpacivagabundus* de Nestroy, que tuvo excelente éxito, etc. También es autor de *Canciones y cuplets* (1870), que tuvieron favorable acogida.

HODER. *Mit.* Dios ciego, de extraordinario vigor y famoso por sus fuerzas, cuyo nombre era de mal agüero entre los antiguos escandinavos, el cual mató involuntariamente á Baldur, pereciendo á su vez á manos de Vale, hijo de Odín. Resucitará el día del Juicio Final, así como Baldur, y ambos sobrevivirán á los demás dioses.

HODEY DE SAULTCHEVREUIL (Le). *Biog.* Publicista francés, m. en París en 1830. Débesele la fundación de los periódicos más importantes que se publicaron al principiar la Revolución francesa. Estos fueron: el *Journal des Etats Généraux,* que cambió luego de título en Octubre de 1791, pues á partir de esta fecha se denominó *Journal de l'Assemblée Générale* ó *Journal Logographique,* y más tarde se le anexionó el *Nouvelliste de France,* formando el periódico el *Logographe;* éste logró una subvención del rey, por lo que fué suprimido por la Convención de 1792. En 1799 obtuvo Hodey de Saultchevreuil el nombramiento de jefe de la Oficina de la Prensa en el ministerio de Policía. Entre sus publicaciones, figuran: *De la conduite du Sénat sous Bonaparte* (París, 1814); *Histoire de la régence de Marie Louise* (1814), etc.

HODGE (Clifton Fremont). *Biog.* Biólogo norteamericano, n. en Janesville (Wisconsin) en 1850. Estudió la carrera de ingeniero, pero se aficionó á los estudios biológicos, y ha sido profesor de biología en diversos centros docentes de los Estados Unidos. Sus obras le han dado mucha fama, y entre ellas se cuentan: *Series biológicas; Estudios de la naturaleza; Biología del sapo común; Aves de la Norteamérica; Estudio y vida de la naturaleza,* etc.

Hodge (Gaspar Wislar). *Biog.* V. Wislar Hodge (Jorge).

HODGEMAN. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Kansas; 858 millas inglesas cuadradas y 3,734 h. según el censo de 1920.

HODGES (Jorge). *Biog.* Teólogo norteamericano, decano de la Escuela Episcopal de Teología de Cambridge, n. en 1852 y m. el 27 de Mayo de 1919. Se le debe: *The episcopal Church* (1889); *In this present world* (1896); *William Penn* (1899); *The Pursuit of happiness* (1906), y *Religion in a world at war* (1917).

HODGETTS (Eduardo Arturo Brayley). *Biog.* Escritor alemán, n. en Berlín en 1859. Hizo sus estudios en Moscou y se trasladó luego á Londres, donde dirigió un periódico. Luego fué corresponsal del *Daily Graphic* (1889) en San Petersburgo, al que representó también en Armenia. Ha publicado: *Lif of Robert Greene; The Death-Trap in the House* (1889); *Liquid Fuel* (1898); *Safety Appliances in Factories* (1891); *In the Track of the Russian Famine* (1892);

Round about Armenia (1896); *A Russian Wild Flower* (1897); *Treasury of Literature and Art* (1898); *The Court of Russia in the Nineteenth Century* (1908); *The Rise and Progress of the British Explosives Industry* (1909); *The House of Hohenzollern* (1911); *Catherine the Great* (1914); *Our Russian Ally* (1915), y *Glorious Russia* (1915).

HODGINS (Tomás). *Biog.* Historiador inglés, n. en Tottenham en 1831 y m. en 1913. Estudió en la Universidad de Londres y se dedicó luego á la Banca, pero en 1874 abandonó los negocios para consagrarse exclusivamente á los estudios históricos. Publicó: *Italy and her Invaders* (8 vol., 1880-99); *Letters of Cassiodorus* (1886); *Dynasty of Theodosius* (1889); *Life of Theodoric* (1891); *Life of George Fox* (1897); *Life of Charles the Great* (1897); *Political History of England* (1906); *The Trial of our Faith* (1911), y *Human progress and the Inward Light* (1911).

HODGKIN (Enfermedad de). *Pat.* Nombre aplicado á la adenia ó linfadenia leucémica.

HODGKINSON. *Geog.* Río de Australia, en el Est. de Queensland, afl. der. del Mitchell.

Hodgkinson (Eaton). *Biog.* Mecánico inglés, nacido en Anderton (Cheshire) en 1789 y m. en Manchester en 1861. Fué profesor de mecánica aplicada en la *University College* de Londres, y se hizo célebre por haber estudiado la teoría de la resistencia de las vigas de hierro. Según los cálculos de Hodgkinson, R. Stephenson construyó los puentes tubulares de Conway y de Brittannia. Perteneció á la Sociedad Real desde 1841, y publicó: *Experimental Researches on the Strength and other Properties of Cast Iron* (Londres, 1846), y varias Memorias interesantes, que insertó en revistas científicas.

HODGKINSONIA. f. *Bot.* Género fundado por F. von Müller y que comprende plantas de la familia de las rubiáceas, subfamilia de las cofeoideas, tribu de las guetardieas y subtribu de las quiococcinas. La especie *H. ovalifolia* es de Australia.

HODGSON (Enfermedad de). *Pat.* Insuficiencia arterial aórtica asociada á la estrechez.

Hodgson (Brian Houghton). *Biog.* Orientalista inglés, n. en Presbury (Cheshire) en 1800 y m. en 1894. Ingresó en el servicio civil de la Compañía de las Indias Orientales (1818), y fué representante de la misma en el Nepal, en cuya capital residió unos veintiún años casi consecutivos. De regreso en Europa, se instaló en el Mediodía de Francia, en donde acabó sus días. Escribió sobre etnografía, zoología, historia del budismo, etc., habiendo dejado las dos obras maestras *Introducción á la historia del budismo moderno* y el *Lotus de la Buena ley.* Reunió, además, colecciones de animales y plantas, dibujos y manuscritos, que se hallan dispersos en centros culturales de Londres, París y Calcuta. Una selección de las Memorias que escribió Hodgson fué publicada con el título de *Essays on the languages, literature and religion of Nepal and Tibet* (Londres, 1874).

Hodgson (Guillermo). *Biog.* Economista inglés, n. en Edimburgo en 1815 y m. en 1880. Fué educado en la *High School,* entrando á los catorce años en la Universidad. Dedicóse especialmente á la lectura de libros sobre educación, literatura y frenología, ejerciendo también el periodismo. Recibió gran influencia de la *Constitución del hombre,* de Jorge Combe, libro que, dejando aparte su contenido basado en la frenología, lo tenía por muy importante. En 1839 fué nombrado secretario del Instituto de Mecánica de Liverpool; en 1858 fué miembro de la Comisión de Newcastle para la educación primaria, y en 1871 se le nombró profesor de economía política de la Universidad de Edimburgo. Con el título de *Errors in the use of English* preparó materiales que utilizó Murray para su diccionario. Escribió con mucha claridad y en forma atractiva y era, además, orador admirable, llegando á tener gran influencia en cuestiones educativas, literarias y económicas. Sus obras son: *Competition* (1870); *The True Scope of Economic Science* (1870); *Importance of the Study of Economic Science as a Branch of Education for all Clanes* (1870); *Economics of the Drink Manufacture* (1874); *Cooperative Congress* (1877), é *Inaugural Addresses at Edimburgh University* (1878).

Hodgson (Juan Evan). *Biog.* Pintor inglés, n. y m. en Londres (1831-1895). Pasó su juventud en Rusia, volviendo á Inglaterra en 1853; estudió en la Academia de Londres y en 1853 expuso su primer cuadro. En un principio tomó sus asuntos de la vida del pueblo y pintó cuadros de género, pero habiendo hecho un largo viaje por Africa en 1868 se dedicó á pintar escenas y tipos de aquel país de modo genial y humorístico y con gran fuerza de colorido Entre sus cuadros de esta etapa de su carrera pictórica merecen citarse: *Un bardo árabe; La guardia negra del bajá; La reorganización del ejército de Marruecos; Un vendedor de pájaros en Túnez; Una barbería en Túnez,* y *Devolviendo el saludo.*

Juan Evan Hodgson

Hodgson (Shadworth Hollway). *Biog.* V. Shadworth Hollway Hodgson.

Hodgson Burnett (Francisca). *Biog.* Escritora inglesa, nacida en Manchester en 1849. Se estableció en 1865 en los Estados Unidos, donde en 1873 casó con el doctor Juan M. Burnett. Su popularidad comenzó con la novela de costumbres de las minas del Lancashire *That Lass o Lowrie's* (Nueva York, 1877). Su narración para niños *Little Lord Fauntleroy* (1886) es la más conocida de sus obras. Desde 1875 pasó á vivir á Wáshington. En 1900 se separó de su marido y casó con el novelista Esteban Townsend con el que compuso algunas obras, como *Nixie,* drama estrenado con éxito en 1890, y la novela *A Lady of Quality* (1896). Se le deben, además: *Haworths* (1879); *Louisiana* (1880); *A fair Barbarian* (1881); *Through one administration* (1883); *Sara Crewe* (1888); *Editha's burglar* (1888); *The pretty sister of José* (1889); *Vaga bondia* (1889); *Little Saint Elizabeths* (1890); *Dolly* (1892); *Captain's Youngest* (1894); *Two little's pilgrim's Progress* (1895); *His Grace of Osmonde* (1897), é *In conexion with the Willoughby claim* (1899).

HODGSONIA. f. *Bot.* Género fundado por Hooker hijo, y Thóms; comprende plantas de la familia de las cucurbitáceas, tribu de las cucurbiteas y subtribu de las tricosantinas. La única especie, *H. macrocarpa,* es un arbusto vistoso de la India y las islas de la Sonda.

HODGSONIOLA. f. *Bot.* Género fundado por F. Müller y que comprende plantas de la familia de las liliáceas, subfamilia de las asfodeloideas, tribu de las asfodeleas y subtribu de las antericinas. Unica especie, *H. junciformis,* de Australia.

HODH (El). *Geog.* V. Hod.

HODIE MIHI, CRAS TIBI. expr. lat. *Hoy para mí, mañana para ti.* Palabras que solían inscribirse en los epitafios, y cuyo uso actual es idéntico al de la frase castellana equivalente.

HODIGITRIA. *(La que muestra el camino.) Hist. rel.* Uno de los sobrenombres más frecuentemente dados á la Virgen Santísima por los bizantinos. La Virgen designada con este nombre se representaba generalmente de pie, llevando, ya en el brazo derecho, ya en el izquierdo, al Niño Jesús, el cual bendecía con la mano derecha y con la izquierda sostenía los Evangelios: de este modo estaba representada en un cuadro atribuído á san Lucas. La emperatriz Pulqueria la había llevado de Antioquía á Constantinopla y construído para albergarla, la iglesia y monasterio titulados *Ton odegon*. Esta imagen, conservada en el templo de la Virgen Hodigitria, fué reproducida y copiada muchas veces, figurando en gran número de sellos. En los reinados de los últimos Paleólogos su popularidad eclipsó á la mayor parte de las representaciones de la Virgen. Los emperadores la hicieron objeto de una veneración especial, y hasta en las provincias se erigieron muchos templos con la advocación de Hodigitria.

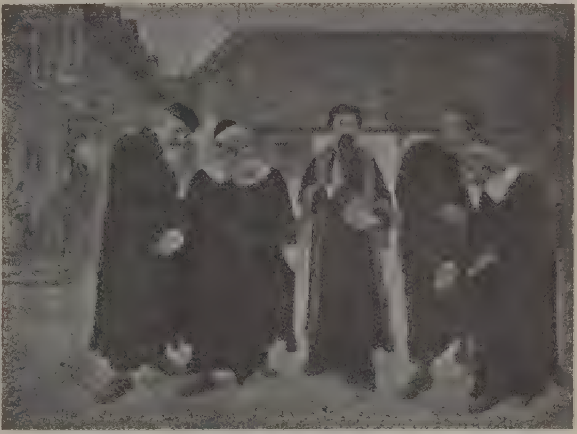

Calvino en el patio del Colegio de Ginebra, por Fernando M. Hodler (Museo de Ginebra)

HODIMONT. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Lieja, dist. y á 1 km. O. de Verviers, de la que está separada por el río Vesdre; unos 5,069 habitantes.

HODIOS. *Mit.* Heraldo griego que figura en la *Iliada.* || Sobrenombre de Mercurio, en la isla de Jasos. || Divinidad protectora de los caminos.

HODITES. *Mit.* Hijo de Hércules y de Deyanira.

HODLER (FERNANDO MAX). *Biog.* Pintor suizo, n. en Gurzelen (cantón de Berna) en 1853 y m. en 1918. Hizo su aprendizaje artístico bajo la dirección de Bartolomé Menn en la Escuela de Bellas Artes de Ginebra. Viajó en su juventud por Europa y á los veinticinco años visitó España, residiendo algún tiempo en Madrid. Es la figura más relevante de la moderna pintura suiza. Algún crítico, como Rodolfo Klein, ha buscado en el Giotto el ascendiente de las composiciones *paralelistas* de HODLER; pero lo que más resalta en la obra total de este pintor es un profundo germanismo. En Madrid estudió á Velázquez, Goya, Ribera, *el Greco* y al flamenco Rubens. La influencia de este último maestro se nota ya en su obra de transición *La noche,* siendo de advertir también en otros contemporáneos la influencia de *el Greco.* Durante su primera época, que abarca aproximadamente veinte años, pintó cuadros de naturalismo sano y concienzudo. A ella pertenecen *El retrato de mi hermano, El zapatero remendón* y *El toro,* pintado este último en España. En general, la obra de HODLER se divide en dos géneros opuestos: pinturas guerreras y pinturas idealistas. Al primero pertenecen *El libertador de Suiza* (1884); *La batalla de Neufels* (1897); *La retirada de Marignan* (Museo Nacional, Zurich, 1900), y *Marcha de los estudiantes de Jena* (pinturas murales de la Universidad de Jena, 1908), en todas las cuales hay energía, fuerza y grandiosidad. Al segundo corresponden las del género por él llamado *paralelismo,* en las que si es cierto hay quietud y serenidad, se ve también una composición estrecha y pobre, más propia de pintores primitivos que de un artista moderno. A esta serie de cuadros paralelistas pertenecen: *El elegido* (1893); *Los hastiados de la vida* (1892); *El mendigo; El leñador; La canción; Horas sagradas* (Colección Russ-Young, Neuchatel, 1903); *El día* (Museo de Berna); *La eternidad; Impresión* (1907); *Adolescencia* (1894); *Euritmia* (Museo de Berna); *Calvino en el patio del Colegio de Ginebra* (Museo de Ginebra); *La noche* (Museo de Berna), y *La emoción* (propiedad particular, Soleure). Tiene otros muchos cuadros de género, retratos, etc., que no pueden propiamente clasificarse en ninguno de estos dos grupos, si bien unos tienen algo de la vitalidad de los primeros y otros mucho de la quietud de los segundos. Se dedicó también algo á la escultura.

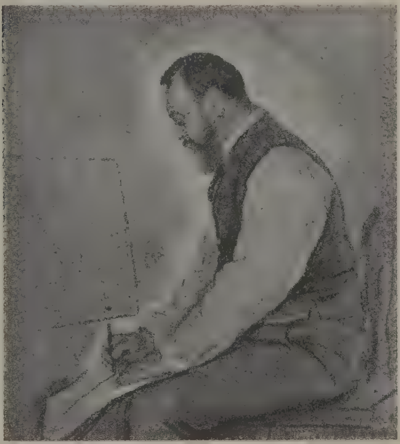

Retrato de Fernando M. Hodler, por Emilio Orlik

Bibliogr. Leandro Vaillat, *Un grand peintre de la Suisse,* en *L'Illustration* (17 de Septiembre de 1921).

HODMEZÖ. *Geog.* V. VASARHELY (HODMEZÖ).

HODNA. *Geog.* Lago salado ó *shott* de Argelia, en la prov. de Constantina, sit. al S. de Msila. Tiene 68 kilómetros de largo por una anchura que oscila entre 3 y 17 kms. y 277 kms.^{2} de superficie. Carece de desagüe, á pesar de recibir muchos torrentes, y en verano se cubre de capas salinas.

HODÓGRAFA. f. *Mecán.* Línea que define la ley de variación de la velocidad de un punto móvil. Sea M la posición del móvil en el instante t y MV el vector velocidad correspondiente; para darnos cuenta del modo de variar este vector con el tiempo, tomemos un punto fijo O y tracemos por él como origen, un vector equipolente al MV. Si la velocidad de M es constante en magnitud, dirección y sentido, el punto M' permanecerá fijo, pero si la velocidad de M varía con el tiempo, el punto M' se moverá describiendo una línea que es la hodógrafa del movimiento del punto M. Por ejemplo, la hodógrafa del movimiento circular uniforme es una circunferencia. La velocidad que en cada instante tiene el punto *M'* es, por definición, la aceleración del punto *M*.

HODOMETRÍA. f. V. Ocomeuría.

Deriv. **Hodométrico, ca.**

HODÓMETRO. m. V. Odómetro.

HODONÍN. (En alemán *Göding.*) *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Moravia, sit. en la marg. der. del March (que formaba la frontera con Hungría); 12,000 habitantes. Est. de empalme de la l. f. Viena-Cracovia. Antiguo castillo imperial con vastos dominios, Escuela profesional y fab. de tabaco, azúcar y alcohol.

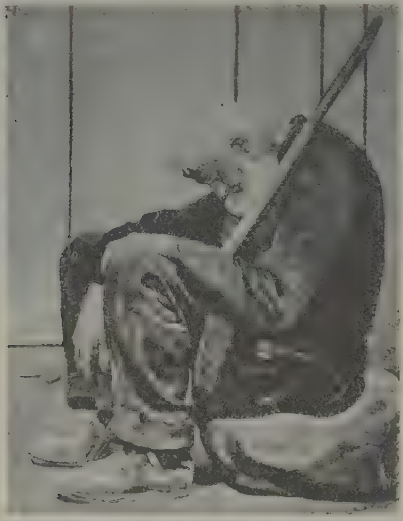

Anciano, por Fernando M. Hodler

HODOS (Constanza). *Biog.* Literata rumana, nacida en Talasescu (Transilvania) en 1861. Ha cultivado varios géneros literarios, figurando entre sus producciones: *Spre fericire; Frumos; Martirii*, novela; *Aur*, drama estrenado en 1905, etc.

Hodos (Juan Gorun). *Biog.* Escritor rumano contemporáneo, n. en Farad (Transilvania). Figura entre los mejores prosistas rumanos, y sus obras son: *Alb si Negru* y *Taina a Oasun*, esbozos literarios; la novela *Robinson in tara Româneasca; Câte-va versuri*, poesías, etc.

HODSAG. *Geog.* Pobl. de Yugoeslavia, en el antiguo comitado húngaro de Bacs-Bodrog, sit. á 35 kms. SSE. de Zombor, en las fuentes de un afl. del Theiss; unos 4,000 h.

HODSAIFA BEN AL YAMAN. *Biog.* Guerrero musulmán del primer siglo de la héjira, fiel auxiliar de Mahoma, al que ayudó en varias ocasiones, no sólo con su brazo, sino también con su sagacidad. En los campos de batalla realizó verdaderas proezas, que se repitieron durante los reinados de Abu Bekr y de Omar; en tiempo de este último tomó parte en la expedición contra los persas, como lugarteniente de Nomán, al que sucedió. Sus brillantes victorias precedieron á la paz de Hamadán, quedando sometido el Nehaguarid á los árabes.

HODSAIL ABEN DE GRANADA. *Biog.* V. Alí ben Abderrahmán ben Hodsail el Garnathi.

HOE (Ricardo Marco). *Biog.* Mecánico norteamericano, n. en Nueva York en 1812 y m. en Florencia en 1886, hijo de Roberto Hoe, notable director de la célebre fundición de máquinas tipográficas que lleva su nombre, en los Estados Unidos. Creó el tipo de máquina rotativa de 10 cilindros, que por medio de la estereotipia curva ó de la galvanoplastia tubular y el papel continuo, producía en una hora 10,000 ejemplares impresos en ambas caras. A tal progreso alcanzado en 1855, añadió luego un aparato que plegaba los diarios á la salida de la máquina.

Hoe (Roberto). *Biog.* Constructor inglés, n. en el Leicestershire en 1784 y m. en 1833. Pasó á los Estados Unidos en 1803, y en Nueva York fundó, junto con otros (1823), el renombrado taller de maquinaria tipográfica que lleva su nombre, cuya fama aumentó su hijo primogénito Ricardo Marco (V.).

Hoe von Hoenegg (Matías). *Biog.* Predicador alemán, n. en Viena en 1580 y m. en Dresde en 1645. Descendiente de una familia luterana, en vano se empeñaron sus profesores en que abrazase la religión católica. Estudió teología en Wittemberg; en 1602 fué nombrado predicador áulico de Dresde; en 1604 superintendente de Plauen, y en 1610 pasó á Praga para poner en orden el sistema religioso y escolar de aquella provincia, regresando en 1613 á Dresde, donde fué nombrado primer predicador áulico y algo más tarde predicador de Palacio. Hombre ambicioso, postergó á todos los demás y sacó extraordinarias ventajas materiales de sus cargos. Dominó particularmente el ánimo del débil príncipe Juan Jorge I (m. en 1685), siendo su único consejero en los asuntos políticos y determinando la actitud del soberano frente á la elección del rey de Bohemia (1619) y en otros asuntos. Hasta después de la publicación del Edicto de restitución (1629) no recomendó al soberano la campaña contra los católicos, pero le incitó á firmar la paz de Praga (1635). Cada vez más orgulloso de su influencia, mereció el dictado de *Papa luterano*, y á guisa de luterano ortodoxo, combatió, por lo menos al principio, con mayor saña á los calvinistas que á los católicos.

HOEBER (Carlos). *Biog.* Escritor alemán, n. en Diez en 1867. Estudió en las Universidades de Friburgo de Brisgovia, Heidelberg y Estrasburgo; desde 1891 hasta 1895 fué profesor superior del Gimnasio Episcopal y de 1905 á 1907 director de la Escuela Normal de Metz. Ha publicado: *F. W. Weber Leben und Dicht.* (3.ª ed., 1908); *Handb. d. Verb. d. kath. Stud.-Ver.* (4.ª ed., 1921); *Goethes Egmont m. Komm.* (2.ª ed., 1905); *Beitr. zur Kenntnis d. Sprachgebr. i. Volkslied d. 14. u. 15. Jahrh.* (1908); *D. Streit um d. Zentrumschar.* (1912); *Die rel. Pflicht d. geb. Laienstandes* (1913); *Engl. Kriegs u. Blutschuld v. d. Richterstuhl d. Gesch.* (1917); *Relig., Wiss., Freundschaft* (2.ª ed., 1921); *Pro Deo et patria* (1921), etc.

HOEBERG (Jorge). *Biog.* Músico dinamarqués, n. en Copenhague en 1872. Hizo sus estudios en el Conservatorio de dicha ciudad y en Berlín. Se ha distinguido como violinista y compositor, y es profesor del Conservatorio de Copenhague y director de la Sociedad de Conciertos Dinamarqueses. Entre sus obras más importantes figuran: la ópera *Die Hochzeit in den Katakomben* (Copenhague, 1909); el baile *Paris Dom*; una *Sonata* de violín, y una *Romanza* para el mismo instrumento con acompañamiento de orquesta; un *Cuarteto* para voces solas; numerosas obras corales, *lieder* y piezas para piano.

HOECKE (Gaspar, Juan y Roberto van den). *Biog.* V. Van den Hoecke.

HOECHLE (Juan Bautista). *Biog.* Pintor suizo, n. en Klingenau (Argovia) en 1754 y m. en Viena en 1831. En su juventud fué alfarero, y en pintura tuvo varios maestros, entre ellos á Doerner en Munich. Fué pintor de las cortes de Baviera y de Austria. Se distinguió particularmente en el género histórico, pero ejecutó también retratos, cuadros de género, etc. Entre sus obras se cuentan: *Matrimonio de Francis-*

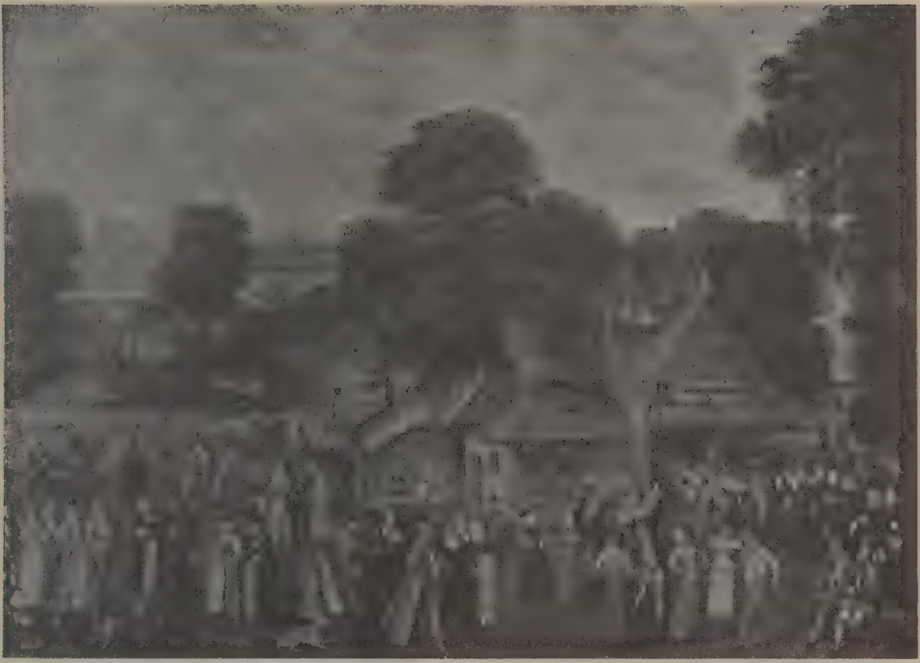

Fiesta nupcial en Bermondsey, por Jooris Hoefnagel

co II con la gran duquesa Luisa de Este; Encuentro del emperador y del elector; Berthier pidiendo la mano de la gran duquesa María Luisa, etc.

HOEDEL. *Biog.* V. HÖDEL.

HOEDIC. *Geog.* Isla de la costa atlántica de Francia, correspondiente al dep. de Morbihan y sit. al E. de Belle-Ille. Tiene 2 kms. de largo por 1 de ancho y unos 200 h.

HOEDO. m. *Metrol.* Medida de capacidad para sólidos, que se usaba antiguamente en Alemania.

HOEFER. *Biog.* V. HÖFER.

HOEFERITA. f. *Mineral.* Silicato hidratado natural férrico $F_2O_3\,3\,SiO_2$. Se encuentra en Bohemia en forma de masas de color terroso.

HOEFLER (CARLOS ADOLFO CONSTANTINO). *Biog.* V. HÖFLER.

HOEFLER (LUIS). *Biog.* Filósofo austriaco, n. en Kirchdorf en 1853 y m. en 1922. Hizo sus estudios en la Universidad de Viena, en cuya facultad de filosofía ingresó como catedrático de pedagogía y filosofía en 1907, después de haber enseñado cuatro años en Praga. Son notables sus manuales y tratados de iniciación filosófica: *Zur Propädeutik-Frage* (1884); *Philosophische Propädeutik: Logik* (Viena, 1890); *Logik und Erkenntnistheorie,* con algunas investigaciones acerca de la logística (publicada por E. Mally, Viena, 1922); *Psychologie* (Viena, 1897), reunidas ambas (1903; 5.ª ed., 1906); *Grundlehren der Logik* (Viena, 1890); *Grundlehren der Psychologie* (Viena, 1897); las dos juntas (Viena, 1903; 2.ª ed., 1906); *Lesestücke aus philosophischen Klassik* (1890; 4.ª ed., 1906); *Psychologische Schulversuche,* con Witasek (1900; 2.ª ed., 1903); *Physik* y *Repetitorium der Physik* (1904); *Natürl. Unterst.* (1881), y *Naturlehre für die Oberstufe* (1904). A los problemas de educación intelectual responden todavía la mayor parte de sus obras restantes: *Umgestaltung des mathematischen Unterricht* (1906); *Drei Vorträge zur Mittelschulreform* (1909); *Didaktik des mathematischen Unterricht* (1910), y *Didaktik der Himmelskunde und astronomische Geographie* (1912). Formado en las doctrinas de la escuela de Brentano, defendió la *Gegenstandtheorie* de Meniong y buscó una posición psicologista ecléctica. A las obras mencionadas hay que añadir: *Psychische Arbeit* (1894); *Die metaphisische Theorien über von Leib und Seele* (1897); *Studien zur gegenwärtige Philosophie der Mechanik* (1900); *Die gegenwartige Naturphilosophie* (1904); *Sind wir Psychologisten?* (Congreso Internacional de Filosofía de Roma, 1905); *Die unabhängigen Realitäten* (1907), y *Ewald's Kritische Untersuchungen zu Kant und Avenarius,* en *Kantstudien* (ambos 1907 y 1909); *Lesung und Besprechung naturwissenschaftlich-philosophischer Schriften von Boltzmann und Mach,* lecciones universitarias del curso de 1909-10; *Gestalt und Beziehung Gestalt und Anschauung* (1912); *Abhängigkeitzbeziehungen zwischen Abhängigkeitsbeziehungen* y *Naturwissenschaft und Philosophie,* en la colección de las Memorias de la Academia de Ciencias de Viena (1918 y 1920); *Erkenntnisproblem und Erkenntnistheorie,* en la *Zeits. für Philos.* (CXXXVII); *Wotan, Studien zur Ring des Nibelungen* (1878; 2.ª ed., 1896), y *Thes. zur Liszt Ueber sträfr. Verantwortlichkeit* (1897).

Bibliogr. Die Philosophie der Gegenwart in Selbstdarstellungen (II, 6, Leipzig, 1921).

HOEFNAGEL (JOORIS). *Biog.* Pintor miniaturista flamenco, n. en Amberes en 1545 y m. en Viena en 1618. Fué discípulo de J. Bol y se estableció en la corte de los duques de Baviera después de haber viajado por Italia, Francia y España. Su obra maestra es el *Missale romanum* que ejecutó para el archiduque Fernando; este misal (que se guarda en el Museo de Viena) está adornado con letras y viñetas admirables, trabajo en el que empleó el artista ocho años. Para el emperador Rodolfo II ejecutó otra obra notable que contiene más de 1,300 miniaturas de una verdad y colorido exquisitos.

HOEGAERDE. (En francés *Hougaerde.*) *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Brabante, dist. de Lovaina, á 5 kms. SO. de Tirlemont; 4,000 h. Est. f. c.

HOEHNE (OTOMARO). *Biog.* Médico alemán, n. en Treuenbrietzen en 1871. Cursó medicina en Kiel, Rostock y Berlín, y se doctoró en 1898. Durante dos años fué auxiliar de la clínica de ginecología de la Universidad de Rostock y después en el Instituto de Patología de la misma, hasta que montó una clínica particular. Ha escrito: *Beiträge zur Kenntnis d. Tastsinnes d. Haut und d. Schleimhaut bes. in d. Medianlinie d. Körp.; Wiss. Arbeiten über Aetiologie d. Tubargravidität u. d. and Formen extraut. Schwangerschaft; Flimmerg. i. weibl. Genitalapp.; Schicksal d. Spermatozoen; Aetiolog. d. Placenta praevia; Schutz d. Tierkörpers gegenperitoneale Infektion und Peritonitis-prophylaxe b. Mensch.; Beckenmessungen; Trichomonaden-Kolpitis,* etc. HOEHNE colaboró, además, en el *Lehrbuch für Geburtshilfe* de Stoeckel. Se ha especializado en el estudio del embarazo extrauterino y de la fisiología de la procreación humana.

HOEHNELIA. f. *Bot.* Género fundado por Schweinfurt y que comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las vernonieas y subtribu de las vernoninas, con vilano consistente en una orejuela lateral, cabezuelas bastante pequeñas. La única especie, *H. vernonioides,* del pie del Kenia, es una hierba con hojas lineales.

HOEI-HO. *Geog.* V. WEI-HO.

HOEIJER (JUAN LEONARDO). *Biog.* V. HÖIJER (BENJAMÍN).

HOEI-TI. *Biog.* Emperador de China, que reinó desde 194 hasta 187 a. de J. C. Pertenecía á la dinastía de los Han occidentales, habiendo sucedido á su padre, el emperador Kao-Tsu. En su época fué revocado el decreto relativo á la destrucción de los libros de la escuela de Confucio. Fué HOEI-TI muy débil de carácter, pues estuvo siempre sometido á la emperatriz Lu-Heou, su madre.

HOEI-TSONG. *Biog* Emperador de China, que sucedió en 1110 á su hermano Tche-Tsong, y m. en 1135. Príncipe débil, inconstante y supersticioso, reinó siempre bajo la inspiración de su valido y primer ministro Tsai-King. Derrotado en 1125 por sus enemigos los King, abdicó el poder en favor de su hijo y se alejó del gobierno; pero dos años más tarde cayó en poder de los King, quienes le enviaron prisionero á Tartaria, donde murió después de una cautividad de ocho años. Según los escritores, fué este soberano un buen protector de las artes, y estuvo dotado de sentimientos generosos, pero se dejó dominar por favoritos indignos.

HOEK VAN HOLLAND. *(Rincón de Holanda.) Geog.* Península de la costa de los Países Bajos, correspondiente á la prov. de Holanda del Sur. Avanza por la desembocadura del Mosa y se compone de una cadena de dunas de 10 m. de alto.

HOEKING. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Ohío; 411 millas cuadradas inglesas y 23,291 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte SE. del Estado y atravesado por el río de su nombre, canalizado. Ganadería. Cap. Logan.

HOËL. *Hist.* Nombre de varios duques de Bretaña, entre los cuales figura como más notable el quinto, que auxilió á Guillermo *el Bastardo,* duque de Normandía, en la conquista de Inglaterra.

HOËL (ADOLFO). *Biog.* Geólogo y explorador noruego, n. en 1879. Estudió en la Universidad de Cristianía y en las Academias de Estocolmo y de San Petersburgo. En 1910 y 1912 visitó los volcanes de Alemania é Italia, de 1907 á 1916 fué geólogo del Estado y desde 1911 es profesor de geología de la Universidad de Cristianía. En 1907 acompañó al príncipe Alberto de Mónaco á Spitzberg, y desde 1911 ha organizado y dirigido muchas expediciones á aquel punto, donde ha hecho importantes descubrimientos geológicos y zoológicos. Ha contribuído, además, al desarrollo económico de aquel archipiélago, habiendo fundado tres Compañías para la explotación de los yacimientos carboníferos. A sus trabajos se ha debido en gran parte el que la soberanía política de estas islas fuera concedida á Noruega (1920). Ha publicado: *Résultats des campagnes scientifiques accomplies sur son yacht par Albert 1er* (t. XVII y XLI, Mónaco, 1902-14); *Les nappes de lave, les volcans et les sources thermales dans les environs de la baie Wood Spitzberg* (1911); *Nouvelles observations sur le district volcanique du Spitzberg du Nord* (1914); *Observations sur la vitesse et sur l'ablation du glacier Lilliehook au Spitzberg, 1907-1912* (1916), y *The Coal Deposits and Coal Mining of Svalbard* (1925).

HOELDERLIN (JUAN CRISTIÁN FEDERICO). *Biog.* V. HÖLDERLIN.

HOELSCHER (RICARDO). *Biog.* Pintor alemán, n. en Alsfeld en 1867. Estudió en la Academia de Cassel desde 1883 hasta 1887. Se ha dedicado principalmente al género. De su producción cabe citar *A misa; El viejo; Juventud; Costurera,* y *Tejedor.* Algunos de sus cuadros se guardan en los Museos de Darmstadt y Bielefeld.

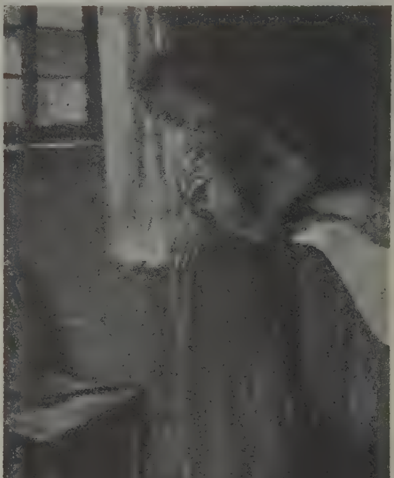

Hora matinal, por Ricardo Hoelscher

HOELTZ (LUIS ENRIQUE CRISTÓBAL). *Biog.* V. HÖLTZ.

HOEN (NICOLÁS). *Biog.* Jesuíta alemán, n. en Amorbach el 6 de Diciembre de 1681 y m. en Maguncia en 1739. Fué recibido en la Compañía de Jesús en el Noviciado del Rhin Superior en 1701, y terminados sus estudios enseñó filosofía en Molsheim, Wurzburgo y Mainz, y teología en Fulda, Bamberg y Mainz. Escribió: *Praerequisita et Theoremata in Primam Philosophiae Partem sive Logicam «Herbipoli»,* é *In librum III Sententiarum et secundum secundae S. Thomae de virtutibus theologicis et moralibus* (Maguncia, 1730). A estas obras hay que añadir varias series de tesis de filosofía y teología que propuso en diferentes ocasiones

HOENER. *Mit.* Uno de los dioses (Odin, Loder y Hoener) que forman la primitiva trinidad escandinava. Es el que dió la inteligencia al hombre.

HOENE-WRONSKI (José María). *Biog.* Véase Wronski (José María Hoene).

HOENHEIM. *Geog.* Ald. de Francia, dep. del Bajo Rhin (Alsacia-Lorena), á 4 kms. N. de Estrasburgo, cerca de la oril. izq. del Ill; unos 2,000 h.

HOEN-HO. *Geog.* V. Hun-ho.

HOENIG (Federico). *Biog.* Escritor militar aleman, n. en Bernheim en 1848 y m. en Halberstadt en 1902. Ingresó en 1865 en el ejército, y tomó parte activa en las guerras de 1868 y 1870-1871, licenciándose en 1876 con grado de capitán. Dotado de grandes cualidades intelectuales y animado de un empuje irresistible hacia la investigación de la verdad sin trabas ni miramientos, chocó muchas veces con los formulismos oficiales y se creó enemistades. Escribió: *Zwei Brigaden* (Berlín, 1882); *Die Mannszucht in ihrer Bedeutung für Staat, Volk und Heer* (1882); *Handbuch für den Turn- und Waffenunterricht für Jugend* (1882); *Ueber die Bewaffnung, Organisation und Verwendung der Reiterei* (1883); *Die Kavallerie Division als Schlachtenkörper* (1884); *Prinz Friedrich Karl von Preussen* (1885); *Geschichte der Feste Weichselmünde* (1886); *Oliver Cromwell* (1887-89); *Vierundwanzig Stunden Moltkescher Strategie* (1881); *Gefechtsbilder aus dem Kriege 1870-71* (1891-94); *Las grosse Hauptquartier und die Oberkommandos am 17. und 18. August 1870* (4.ª ed., 1892); *Der Kampf um die Steinbrüche von Rozerieulles* (1892); *Der Volkskrieg an der Loire im Herbst 1870* (1893-97); *Die Entscheidungskaempfe des Mainfeldzuges an der Frankischen Saale* (2.ª ed., 1898); *Die Wahrheit über die Schlacht von Vionville* (1899), etc.

HOEPFNERIA. f. *Bot.* Género fundado por Vatke y sinónimo de *Abrus* de Linneo, en la familia de las leguminosas.

HOEPKEN (Andrés Juan, conde de). *Biog.* Hombre de Estado y escritor sueco, n. en Estocolmo en 1712 y m. en 1789. Sucedió á Tessin como presidente de la cancillería ó primer ministro. Fué el primer secretario de la Academia de Ciencias de Estocolmo, el primer director de la de Bellas Letras é individuo de algunas otras corporaciones, y contribuyó al perfeccionamiento de la lengua patria. Escribió: *Elogio de Tessin; Elogio de Ekeblad; Discurso sobre A. Celsio;* trabajos políticos en francés, etc.

HOEPLI (Ulrico). *Biog.* Editor suizo, n. en Tuttwyl (Turgovia) el 18 de Febrero de 1847. Estudió en Zurich, y en 1871 montó una casa editorial en Milán, á la que fué dando siempre mayor extensión. En 1881 creó en ella una sección antigua. Tiene fama mundial su serie de *Manuali Hoepli*. El catálogo de las obras publicadas por la casa Hoepli es muy extenso y abarca muchos ramos: ciencias, literatura, filosofía, viajes, etc.

HOEPPNER (Ernesto). *Biog.* General alemán, n. en Tonnin en 1860. General de estado mayor desde 1899, fué jefe del estado mayor general del 7.° cuerpo de ejército (1908-12); desde 1914 hasta 1916 desempeñó igual cargo en el 3.er cuerpo; en Noviembre de 1916 fué nombrado comandante general de las fuerzas aéreas, y en 1919 del 18.° cuerpo de ejército. En este mismo año pasó á la reserva.

HOERBERG (Pedro). *Biog.* Pintor sueco, n. en Ofra On en 1746 y m. en Faila en 1816. En 1797 fué elegido miembro de la Academia de Bellas Artes de Estocolmo. Pintó asuntos religiosos, históricos, mitológicos, retratos, cuadros de género, etc., llegando á 600 el número de sus obras. Dedicóse también al grabado, y cultivó igualmente el modelado y la escultura. Dejó algunos manuscritos y una curiosa é ingenua *Autobiografía*, editada en 1817.

HOERDT. *Geog.* Ald. de Francia, dep. del Bajo Rhin (Alsacia-Lorena), á 10 kms. SE. de Brumath; unos 2,000 h. Est. f. c.

Hoerdt. *Geog.* V. Hordt.

HOERNES (Mauricio). *Biog.* Etnógrafo austriaco, hermano de Rodolfo, n. en Viena en 1852. Estudió en su ciudad natal y en Berlín filología y arqueología. Con el grado de oficial tomó parte en la campaña de ocupación de Bosnia, y desde 1879 hasta 1880 viajó por encargo del Gobierno, por el país ocupado, con objeto de hacer exploraciones arqueológicas. Desde 1889 fué conservador agregado del Museo de Historia natural de Viena. Ha publicado: *Altertümer der Herzegovina und Bosniens* (Viena, 1881); *Atlantis*, cuento mitológico (Viena, 1884); *Dinarische Wanderungen* (Viena, 1888); *Bosnien und Herzegovina* (Viena, 1888); *Die Urgeschichte des Menschen* (Viena, 1891); *Oesterreich-Hungarn und das Haus Habsburg* (Teschen, 1892); *Urgeschichte der Menschheit*, en la colección *Goeschen* (2.ª ed., Leipzig, 1897); *Urgeschichte der bildenden Kunst in Europa* (Viena, 1898); *Der diluviale Mensch in Europa* (Brunswick, 1903), etc.

Hoernes (Rodolfo). *Biog.* Geólogo y paleontólogo austriaco, n. en Viena el 7 de Octubre de 1850 y m. en Graz el 20 de Agosto de 1912, hermano de Mauricio (V.). Estudió en su ciudad natal, hizo después un largo viaje de estudio á Italia en compañía de Suess; en 1873 formó parte de la expedición Conze á Samotracia y desde 1874 hasta 1876 colaboró en los trabajos del Instituto Imperial de Geología en el Tirol Meridional. En 1876 y 1883, fué nombrado, respectivamente, profesor supernumerario y numerario de geología y paleontología de la Universidad de Graz. Publicó varias monografías sobre la estructura geológica de la isla de Samotracia; estudios sobre el terciario, sobre la fauna del Schlier de Ottnang, sobre la especie *Megalodus* y especialmente sobre las conmociones sísmicas. En 1902 y 1903 emprendió unos viajes de exploración á la región de Macedonia, azotada por los terremotos. Escribió, además: *Die Erdbebentheorie rudolf Falbs und ihre wissenschaftliche Grundlage* (Viena, 1881); *Elemente der Palaeontologie* (Leipzig, 1884); *Grundzüge der Geognosie und Geologie* (4.ª ed., refundida por Leonhard en la obra del mismo nombre, Leipzig, 1889); *Erdbebenkunde* (Leipzig, 1893); *Das Erdbeben von Laibach und seine Ursachen* (Gratz, 1895); *Palaeontologie* (colección Goschen, 2.ª ed., Leipzig, 1904); *Bau und Bild der Ebenen Oesterreichs* (Viena, 1903); *Das Austerben der Arten und Gattungen sowie der groessern Gruppen des Pflanzen- und Thierreichs* (Graz, 1911), y, en colaboración con Auinger, *Die Gasteropoden der miocaenen Meeresablagerungen der ersten und zweiten Mediterranstufe in der Ossterreich-hungarischen Monarchie* (Viena, 1879-92).

HOERNESITA. f. *Mineral.* Arseniato hidratado de magnesia. V. Hörnesita.

HOERNLE (Augusto Federico Rodolfo). *Biog.* Orientalista alemán, n. en Secandra, cerca de Agra (Indias Orientales) en 1841, hijo de un clérigo protestante al servicio del Gobierno inglés. Educóse en Wurtemberg y luego en Basilea, pasando después á Londres, donde estudió filosofía y sanscrito. De allí se trasladó á la India, y fué nombrado posteriormente director de la Universidad mahometana de Calcuta. Es uno de los filólogos más competentes en lenguas indoeuropeas modernas, habiendo publicado: *Gramática comparada de las lenguas neohindúes* (1880): *Diccionario comparativo del Bihari*, en colaboración con Grierson (1885); *Pritiraj Rasau*, epopeya escrita en hindī antiguo, y *Uvasagadasao* y *Prákrita Lakshanam*, que figuran en la Biblioteca Indica de Calcuta. Es de interés para el conocimiento de la filosofía inglesa contemporánea su impugnación de las teorías de Braley y Schiller en *Mind* de 1903 y 1905: *Pragmatismus* *versus Absolutismus.* Ultimamente publicó *Studies in contemporary Metaphysics* (Londres, 1920).

Bibliogr. J. B. Baillie, *Some Notes on Mr. Hoernle's Criticism of Idealism,* en *Mind* (1908) y *Hoernle, A Reply to Prof. Baillie,* en la misma revista (1908).

HOEST (JUAN KRAGH). *Biog.* Biógrafo é historiador dinamarqués, n. en la isla de Santo Tomás en 1772 y m. en Copenhague en 1844, uno de los fundadores de la Sociedad de Literatura Escandinava. Siguió la carrera de derecho y ejerció la magistratura hasta 1808. Estuvo encargado de sostener la candidatura de Federico VI al trono de Suecia en 1809. Fué redactor y colaborador de muchos periódicos, y publicó gran número de obras, entre ellas: *Ensayo de una historia de la monarquía dinamarquesa en tiempo de Cristián VII; Recuerdos notables de la vida de Federico V; El último año de la reina Carolina Matilde; Política é historia; El ministro conde de Struensée y su ministerio; Recuerdos míos y de mis contemporáneos;* las biografías de *Pram,* de *Corfils Ulfeld,* de *Ewald* y de otros personajes; un *Diccionario* y una *Gramática* sueca; obras de derecho práctico, traducciones del francés y del alemán, etc.

HOET (GERARDO). *Biog.* Pintor holandés, n. en Bommel en 1648 y m. en La Haya en 1733, discípulo de van Rysen. Visitó diferentes capitales de su país y contribuyó á la fundación de una academia en Utrecht. Produjo varias obras que gozaron de mucha estima entre sus contemporáneos. Producciones suyas se conservan en los Museos de Amsterdam, Cassel, Copenhague, Dresde y Viena.

Bernardo Hoetger

HOETGER (BERNARDO). *Biog.* Artista alemán, n. en Hörde en 1874. Estudió en la Academia de Düsseldorf, en Darmstadt y en París, aprendiendo escultura, pintura y arquitectura. A pesar de su varia actividad, debe su celebridad á sus producciones escultóricas, entre las que citaremos las más conocidas: *Joven, Busto de doncella* y *Torso femenino* (bronces); *Crepúsculo, Deseo vehemente, Bañista* y *Doncella con un cántaro* (piedra); *Cabeza de mujer* y *Mujer con un platillo* (madera); *Doncella arrodillada* (mármol); *Leopardo* y *Leona* (plata); los relieves de *La Danza* y la fuente de *La Justicia* en Elberfeld.

HOËVELL (WOLBERTO ROBERTO, BARÓN DE). *Biog.* Eclesiástico protestante y escritor holandés, n. en Deventer en 1812 y m. en La Haya en 1879. Estudió teología en Groninga, pasando en 1836 á Batavia, donde por espacio de once años ejerció el cargo de pastor, y fué, además, presidente de la Sociedad Bíblica y de Misiones. Se propuso explorar la India neerlandesa; los resultados de sus trabajos los expuso en *Tijdschrift voor Nederlandsch-Indië,* publicación fundada por él en 1837. A fin de fomentar en su patria el conocimiento de las colonias, publicó: *Reis over Java, Madura en Bali in het midden van 1847* (Amsterdam, 1849-51), y más tarde: *Uit het Indische Leven* (Amsterdam, 1860), esbozos literarios de gran valía. Escribió también: *Batavia in 1740* (Batavia, 1840); *Geschiedkundig overzicht der beoefening van kunsten en wettenschappen in Nederlandsch-Indie,* y, finalmente, *Aanteekeningen omtrent de Badocinen in het zuiden van Bantam.* Además, hizo una edición del poema malayo *Sjair Bidasari,* con una traducción (Batavia, 1843). Los escritos en que trata ampliamente de la cuestión de la esclavitud en la India neerlandesa causaron gran sensación y contribuyeron en gran manera á la abolición de aquélla en las colonias de las Indias Occidentales. En 1848 regresó á la metrópoli, poniéndose al frente del movimiento colonial liberal. Fué elegido miembro de la Cámara, de la que formó parte durante catorce años, y uno de sus más elocuentes oradores parlamentarios. En 1862 fué nombrado consejero de Estado.

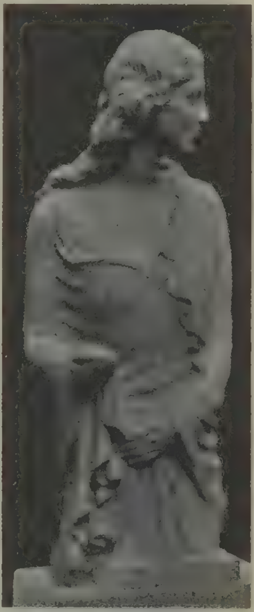

Estatua-retrato de joven por Bernardo Hoetger

HOEVEN (JUAN VAN DER). *Biog.* Naturalista holandés, n. en Rotterdam en 1801 y m. en Leyden en 1868. Estudió en Leyden ciencias naturales y medicina y luego zoología en París. Terminados estos estudios, se estableció de médico en su población natal, y en 1826 y 1835 fué nombrado, respectivamente, profesor supernumerario y numerario de zoología de la Universidad de Leyden. En su obra más importante, *Handboek der dierkunde* (Leyden, 1827-33; 2.ª edición, 1846-55) intentó, respetando siempre la sistemática, abarcar toda la zoología fisiológicamente. Escribió, además: *Recherches sur l'histoire naturelle et l'anatomie des limules* (Leyden, 1838); *Bijdragen tot de naturliche geschiedenis van den Negerstam* (Leyden, 1842), y *Philosophia zoologica* (Leyden, 1864). Con De Vriese publicó (1834-35) *Tijdschrift voor naturlijke Geschiedenis,* en *Physiologie.*

HOEWELCKE (JUAN). *Biog.* Astrónomo alemán, más conocido por *Hevel* ó *Hevelius,* n. y m. en Danzig (1611-1687). Estudió Derecho en Leyden; hizo luego largos viajes por el extranjero. De regreso de los mismos se encargó de la industria de cervecería de su padre, dedicándose simultáneamente con gran afición á las observaciones astronómicas. En 1641 montó un observatorio, construyendo él mismo los cuadrantes y sextantes, pero sin disponer de telescopio alguno; observaba á simple vista y con dióptricos, á pesar de lo cual alcanzó una precisión casi no superada por otros astrónomos que trabajaban con instrumentos provistos de telescopio, como se vió en las observaciones que en el mismo tiempo hizo Halley cuando en 1679, por encargo de la *Royal Society* de Londres, fué á Danzig á comprobar la exactitud de las observaciones llevadas á cabo por HOEWELCKE. Este construyó también por sí mismo telescopios de un ancho de foco de 10 á 140 pies, que utilizó únicamente para la exploración topográfica del Sol, de los planetas y especialmente de la Luna. Su *Selenographia* (Danzig, 1647) contiene grabados de la Luna para cada uno de los días de su fase, ejecutados por el propio HOEWELCKE en cobre y que sirvieron durante largo tiempo de fundamento para la topografía selenográfica. Observó, además, detenidamente los cometas, habiendo descubierto que se mueven en parábolas. Hizo muchos otros descubrimientos importantes, entre ellos el de la estrella variable, que después llamó Mira. Publicó: *De natura Saturni* (Danzig, 1656); *Prodromus cometicus* (Danzig, 1665); *Cometographia* (Danzig, 1668), y *Machina coelestis* (Danzig, 1673 y 1679). Después de su muerte se dieron á la estampa su obra *Prodromus astronomiae* (Danzig, 1690) y su *Correspondencia* (Danzig, 1683).

Bibliogr. Westphal, *Leben des Astronomen Hevelius* (Königsberg, 1820); Seidemann, *Johannes Hevel* (Zitau, 1864).

HOEY (JUAN DE). *Biog.* Pintor holandés, n. en 1545 y m. en Fontainebleau en 1612. Fué camarero de Enrique IV de Francia, quien le encargó la dirección de su Galería de cuadros. En colaboración con Ambrosio Dubois trabajó en el decorado del castillo de Fontainebleau, y, ayudado por Fréminet, ejecutó muchas pinturas en la abadía de Barbeaux. || Su hijo *Claudio*, m. en Fontainebleau en 1660, le sucedió en el cargo de director del Museo de Pinturas del rey y también trabajó en el decorado del mencionado castillo.

HOF. *Geog.* C. de Baviera. V. STADT ZUM HOF.

Andres Höfer

HÖFER (ANDRÉS). *Biog.* Patriota tirolés, n. en San Leonardo. En 1796 capitaneaba una guerrilla junto al lago de Garda contra los franceses, y al terminar la paz de Luneville tomó parte muy principal en la organización de la milicia del Tirol. En 1809 fué el promovedor de una insurrección para sacudir el yugo bávaro, al que por el tratado de Presburgo había sido sometido su país, logrando en poco tiempo libertar la casi totalidad de éste y constituyéndose jefe de la administración civil y militar hasta que fué proclamada la paz de Viena. Algún tiempo después cayó en poder de los franceses, quienes le llevaron á Mantua, donde fué juzgado por un consejo de guerra y fusilado el 10 de Febrero de 1810. El emperador de Austria indemnizó á su familia por la pérdida de sus bienes, y ennobleció á su hijo. En Agosto de 1909 se celebró el centenario de las campañas de HÖFER en el Tirol, con asistencia del emperador Francisco José, los archiduques y altos dignatarios de la corte austriaca.

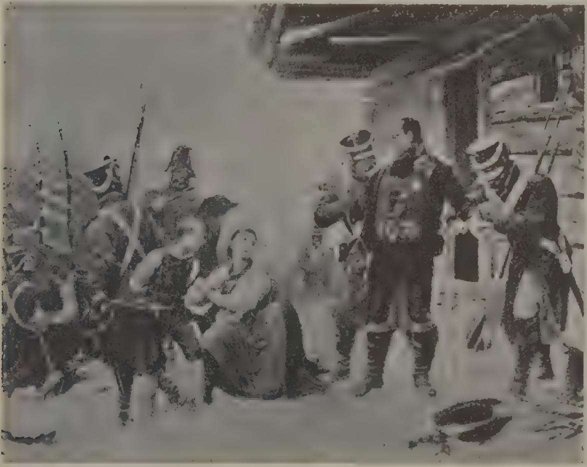
Prisión de Andrés Höfer. Cuadro de C. v. Blaas (Ferdinandeum, Innsbruck)

Bibliogr. Egger, *Geschichte Tirols* (Innsbruck, 1880); Heigel, *Andreas Höfer* (Munich, 1874); Hormayr, *Das Land Tirol und der tiroler Krieg* (Munich, 1874).

Monumento de Andrés Höfer (Innsbruck)

HÖFER (AUGUSTO ENRIQUE). *Biog.* Industrial alemán, n. en 1868. Terminados los estudios en el Gimnasio, estuvo (1886-88) en la librería de Alfred Lorenz, de Leipzig, y después en la casa Attinger Gebr. de Neuenburg (Suiza). Desde 1901 dirigió una fundición de tipos de imprenta y construcción de maquinaria, de Offenbach del Main, y desde 1906 la industria análoga de la razón social Sucesores de J. Neuville, de Barcelona y Madrid. Escribió gran número de artículos sobre el germanismo en España y fué el fundador y promotor del servicio de noticias en España durante la guerra de 1914-1918, director de la *Atalaya Alemana*, órgano de propaganda de Alemania. HÖFER fué condecorado con la encomienda de Isabel la Católica, con la orden de Alfonso XII y otras.

HÖFER (EDMUNDO). *Biog.* Escritor alemán, n. en Greifswald en 1819 y m. en Kannstatt en 1882. Estudió primero en su población natal y luego en Berlín y Heidelberg filología é historia, y al regresar á su patria (1842) se entregó totalmente á la tarea de escritor. En 1854 fijó su residencia en Stuttgart donde, con Hacklaender fundó la publicación *Hausblätter*. Sus primeros cuentos los publicó reunidos en un volumen titulado *Aus dem Volk* (Stuttgart, 1853), dando luego por separado á la estampa algunos de ellos con el título de *Erzachlungen eines alten Tambours* (Stuttgart, 1855). A esta publicación siguieron: *Gedichte* (Berlín, 1853; 2.ª ed., 1856); *Aus alter und neuer Zeit* (Stuttgart, 1854); *Schwanwiek, ein Skizzenbuch aus Norddeutschland* (Stuttgart, 1856); *Bewegtes Leben* (Stuttgart, 1856); *Wie das Volk spricht* (Stuttgart, 10.ª ed., 1898), y *Vergangene Tag* (Praga, 1859). Con su novela *Norien. Erinnerungen einer alten Frau* (Stuttgart, 1858) desmintió la opinión que se habían formado de él, de que su talento se reducía á los estrechos límites del cuento. A esta novela siguió una serie de otras, entre las que se mencionan: *Deutsche Herzen* (Praga, 1860); *Auf deutscher Erde* (Stuttgart, 1860); *Die Honoratioren Tochter* (Stuttgart, 1861); *Die Alten von Runeck* (Stuttgart, 1862); *Altermann Ryke* (Berlín, 1865); *Unter der fremdherrschaft* (Stuttgart, 1863); *Neue Geschichten* (Breslau, 1867); *Die gute alte Zeit* (Stuttgart, 1867); *Ein Findling* (Schwerin, 1868); *Der verlorne Sohn* (Stuttgart, 1869); *In der Welt verloren* (Leipzig, 1869); *Unter fliegenden Fahnen* (Breslau, 1872); *Der Demagoge* (Jena, 1872); *Kleines Leben* (Jena, 1873); *Erzaehlungen aus der Heimat* (Jena, 1874); *Dunkle Fens-*

ter (Stuttgart, 1877); *Der Junker* (Stuttgart, 1878): el cuento en *plattdeutsch*, titulado *Pap Kuhn* (Stuttgart, 1878), é *In der letzten Stunde* (Stuttgart, 1881). HÖFER se distingue por su estilo enérgico y vivaz y la descripción harmónica de los paisajes. Escribió, además: *Deutsche Literaturgeschichte für Frauen* (Stuttgart, 1876), y *Goethe und Charlotte von Stein* (1878). Publicó reunidos *Erzaehlende Schriften* (Stuttgart, 1865), y *AusgewaehlteSchriften* (Jena, 1882).

HÖFER (FERNANDO). *Biog.* Escritor francés, de origen alemán, n. en Döschnitz (Schwarzburg-Rudolstadt) en 1811 y m. en Brunoy en 1878. En 1830 ingresó como voluntario, en Marsella, en la expedición destinada á ocupar la península de Morea. Al año siguiente fué profesor en Francia, luego estudió medicina, que practicó en París. Allí obtuvo (1851) la dirección de la *Nouvelle Biographie Générale* (1851-66), habiendo escrito para esta obra gran número de artículos. Publicó, además: *Histoire de la chimie* (1842-43; 2.ª ed., 1867-1869); *Histoire de la Botanique de la Minéralogie et de la Géologie* (París, 1872); *Histoire de la Chimie et de la Physique* (París, 1872); *Histoire des sciences mathématiques* (París, 1874); *Histoire de la Zoologie* (París, 1873) que fueron los primeros intentos de historia general de las ciencias en Francia; *Dictionnaire de chimie et de physique* (1846); *Dictionnaire de médecine pratique* (1847); *Dictionnaire de botanique* (1850); *La Chaldée, Afrique australe*, etc. (1848); *L'homme devant ses oeuvres* (1872), etc.

HÖFER (FRANCISCO). *Biog.* Músico alemán, n. en Griesbach en 1880. Se ha distinguido especialmente como compositor adicto á las escuelas modernas, estrenando con éxito las óperas *Sarema* (1904) y *Dornröschen* (1918). Ha escrito también varias *Misas*, obras para órgano, y *lieder*, en total unas 60 composiciones, por lo general muy interesantes. Como teórico ha publicado un *Tratado de la Modulación* y otro de *Instrumentación* (*Modulationslehre*, 1916), é *Instrumentationslehre*, así como una nueva edición revisada de la *Escuela de la Velocidad*, de Czerny (1916).

HÖFER (JUAN). *Biog.* Naturalista y geólogo checo, n. en Elbogen en 1843. Cursó en la Universidad de Viena y en la Escuela de Minas de Loeben. En un principio estuvo al servicio del Estado en el departamento de Minas; en 1868 desempeñó una cátedra en la Escuela de Minas de Klagenfurt; en 1879 en la de Pribram y en 1882 en la de Loeben. En 1871 visitó Montenegro y en 1872, con el conde Wilczek, Spitzberg, Nueva Zembla y el territorio de Petschora. En 1876, por encargo del Gobierno, pasó á estudiar la minería á los Estados Unidos y luego recorrió casi tódas las regiones mineras de Europa. Escribió: *Mineralien Kärntens* (1870); *Petroleum-Ind. N. Amerikas* (1877); *Kohlen und Eisenerzlagernstätt. N.-Amerikas* (1878); *Erdbeben Kärntens* (1879); *Beiträge z. Spreng-oder Minentheorie* (1880); *Erdöl und seine Verwandten* (1888); *Gutacht. über d. Hintanhaltung v. Thermenkatastroph. in Teplitz-Schönau* (1895); *Geol. des Erdöls* (1909); *Grundwasser und Quellen* (1912), etc. Redactor de la revista *Oest. Ztschr. f. Berg.-und Hüttenu.* (1881-1902), y de los *Jahrbücher f. d. Bergakad, Leoben Pribram und Schemnitz* (1889-1902 y 1915-20).

HÖFER (LUIS). *Biog.* Escultor alemán, n. en Ludwigsburg (Wurtemberg) en 1801 y m. en Stuttgart en 1887. Hizo sus primeros estudios en Stuttgart, pasó después á Munich (1819), donde trabajó en la construcción del edificio destinado á la Gliptoteca de dicha ciudad por espacio de cuatro años, pasando luego á Roma, y allí residió quince años. En el taller de Thorwaldsen, donde trabajó los cinco primeros años, ejecutó: *El ángel de rodillas con una pila bautismal*, dibujado por su maestro. Vuelto á Stuttgart en 1838, modeló una *Psyche* que el rey de Wurtemberg adquirió luego. Por encargo de dicho soberano hizo un nuevo viaje á Italia, especialmente para el modelado de tres colosales grupos de mármol. Parte por resolución propia, parte por encargo del rey, empezó luego la reproducción de gran número de obras antiguas y modernas, especialmente estatuas, casi todas las cuales se destinaron á adorno de los parques de Stuttgart y del Real Sitio de Rosenstein.

HOFERIA. f. *Bot.* Género fundado por Scopoli é incluído hoy en *Taonabo* Aubl. de la familia de las tráceas.

HOFERITA. f. *Mineral.* Silicato férrico hidratado, del grupo de la nontronita.

HOFF (CARLOS ERNESTO ADOLFO DE). *Biog.* Geólogo y político alemán, n. y m. en Gotha (1771-1837). Fué ministro de Instrucción pública del duque de Sajonia-Coburgo, inspector de los trabajos del Observatorio de Seeberg y director de las Bellas Artes. Muy apasionado por las ciencias naturales, especialmente la geología, dedicó á ellas todos los ocios de su vida. Se le deben algunas obras, entre ellas: *Gemaelde der physichen Beschaffenheit besonders der Gebirgsformationen von Thüringen* (Erfurt, 1812); *Geognostische Bemerkungen über Karlsbad* (Gotha, 1825); *Geschichte der natürlichen Veraenderungen der Erdoberflaeche* (Gotha, 1822); *Hohenmessungen in und um Thüringen* (Gotha, 1833), etc. Publicó, además, el *Hofkalender* de Gotha (1801 á 1816); el *Magazin für die gesamte Mineralogie* (Leipzig, 1800), y *Der thüringer Wald* (Gotha, 1807-12).

HOFF (CONRADO). *Biog.* Pintor alemán, n. en Schwerin en 1816 y m. en Munich en 1883. Aprendió la pintura de interiores y la escenográfica; recorrió las grandes ciudades de Alemania y más tarde de Italia y luego estudió durante algún tiempo en la Academia de Dresde. Después de nuevos viajes, se domicilió en Munich, donde al cabo de poco tiempo alcanzó un nombre ilustre. Entre sus numerosas pinturas arquitectónicas, cuyos motivos tomó en su mayor parte de obras y arquitecturas barrocas de ciudades italianas, merecen citarse: *El interior de la iglesia de la Virgen de Munich; Un cuarto estilo Renacimiento con una señora escribiendo* (1860); *La escalinata del castillo de Schleissheim; El aposento de un cardenal* (1862); *Una parte del templo de San Zenón de Verona, y Santa María Miracoli de Venecia* (1864).

Jaime E. van't Hoff

HOFF (JAIME ENRIQUE VAN'T). *Biog.* Químico holandés, n. en Rotterdam en 1852 y m. en Berlín en 1911. Ingeniero en un principio, estudió luego en Leyden, Bonn, París y Utrecht las ciencias naturales. Profesor auxiliar de física desde 1876 en la Escuela de Veterinaria de Utrecht, en 1878 fué nombrado profesor ordinario de química, mineralogía y geología en Amsterdam, donde dirigió el Instituto de química física, construído en 1888. En 1896 fué llamado á Berlín como miembro de aquella Academia de Ciencias y profesor honorario ordinario de aquella Universidad. HOFF tomó la iniciativa en varios terrenos de la física y la química. Su obra *Chimie dans l'espace* (Rotterdam, 1874; 2.ª ed., con el título de *Dix années dans l'histoire d'une théorie*, 1887) echó los cimientos de la estereoquímica, que más tarde había de llegar á un grado tan elevado de florecimiento, y apareció en la refundición alemana de Hermann con el título de *Die Lagerung der Atome im Raum* (Brunswick, 1877; 2.ª ed., 1894), y por Meyerhoffer con el título de *Stereochemie* (Viena, 1892). No menos importante es su teoría de la presión osmótica, á la cual se dedicaron una serie de tratados desde 1885 y con la cual se fundó la nueva teoría de las soluciones (identidad de la presión del gas y la presión osmótica); mientras con su obra *Etudes de dynamique chimique* (Amsterdam, 1884) ampliaba y profundizaba en varios sentidos los conocimientos existentes sobre el curso de los procesos químicos. Escribió, además: *Ansichten über die organische Chemie* (Brunswick, 1878-81); *Lois de l'équilibre chimique* (1885); *Vorlesungen über Bildung und Spaltung von Doppelsalzen* (Leipzig, 1897); *Untersuchungen über die Bildungsverhältnisse der ozeanischen Salzablagerungen*, etc. (Berlín, desde 1897); *Vorlesungen über theoretische und physikalische Chemie* (2.ª ed., Brunswick, 1901 y 1903), y *Acht Vorlesungen über theoretische und physikalische Chemie* (Brunswick, 1902). Desde 1887 publicó, con Ostwald, la revista *Zeitschrift für Physikalische Chemie* (Leipzig). En 1901 obtuvo el premio Nobel.

Bibliogr. E. Fischer, *Gedaechtnisrede auf I. H. van't Hoff* (Berlín, 1911).

HOFFA (OPERACIÓN DE). *Cir.* Creación quirúrgica de una nueva cavidad cotiloidea en los casos de luxación coxofemoral congénita.

HOFFA (ALBERTO). *Biog.* Cirujano alemán, n. en Richmond (Cabo de Buena Esperanza), en 1859 y m. en Colonia el 31 de Diciembre de 1907. Estudió en Marburgo y Friburgo; en 1883 fué auxiliar de la Clínica quirúrgica de Wurzburgo y en 1897 profesor supernumerario. Desde 1886 dirigió una clínica particular de cirugía ortopédica y masaje. En 1902 fué llamado á Berlín como profesor de cirugía ortopédica y director de la policlínica universitaria de dicha ciudad. HOFFA trabajó en un principio sobre bacteriología y patología general y especialmente sobre la naturaleza de la intoxicación por el ántrax; después se dedicó á la cirugía ortopédica, habiendo llegado á ser, con sus notables trabajos y su *Lehrbuch der orthopädischen Chirurgie* (4.ª ed., Stuttgart, 1902) el fundador de la moderna ortopedia científica en Alemania. El nombre de HOFFA es ilustre por haber inventado la doctrina de la escoliosis y el tratamiento de las deformidades por medio de aparatos ortopédicos. En sus últimos años se dedicó principalmente á la ortopedia al servicio de la neuroterapia y de las enfermedades articulares, habiendo aportado una inestimable colaboración á la patología y terapéutica de las enfermedades de las articulaciones crurales. HOFFA dió siempre gran importancia al empleo del masaje, y escribió: *Technik der Massage* (4.ª ed., Stuttgart, 1903). Débensele, además, las obras siguientes: *Die moderne Behandlung der angebornen Huftgelenksluxationen, des Klumpfusses und der Spondylitis* (Munich, 1900); *Der menschliche Fuss und seine Bekleidung* (Wurzburgo, 1899); *Die Orthopädie im Dienst der Nervenheilkunde* (Jena, 1900), y *Lehrbuch der Frakturen und Luxationen* (4.ª ed., Stuttgart, 1904). Compuso, en colaboración con otros, para el *Handbuch der Praktischen Chirurgie*, la sección de cirugía para las extremidades, y para el *Handbuch der Prophylaxe*, lo tocante á la profilaxis en la cirugía (Munich, 1900); débesele también: *Atlas und Grundriss der Verbandlehre* (3.ª ed., Munich, 1904). Desde 1892 publicó la revista *Zeitschrift für Orthopädische Chirurgie*. Publicó, además, en colaboración con Rauenbusch: *Atlas der orthopädischen Chirurgie in Röntgenbildern* (con 80 planchas, Stuttgart, 1906) y *Arthritis deformans und sogen. chronischer Gelenkrheumatismus* (Stuttgart, 1908).

HOFFACKER (CARLOS). *Biog.* Arquitecto alemán, n. en Darmstadt en 1856. Estudió ingeniería en la Escuela Superior Técnica de Carlsruhe y en 1880 se trasladó á Berlín para dedicarse allí á las industrias artísticas. En 1881 fué nombrado profesor auxiliar del *Kunstgewerbemuseum* y en 1886 profesor del Instituto educativo del mismo. Su primer éxito lo constituyó en 1888 el decorado de la exposición celebrada en dicho Museo, habiéndosele encargado después el de muchas de las exposiciones de arte industrial celebradas en las ciudades alemanas y en el extranjero, como las de Melbourne (1889) y Chicago (1893) y en la de París (1900). Como arquitecto se acreditó especialmente con las construcciones para la Exposición de Industrias Artísticas de Berlín (1896). Su obra maestra es la Casa de la Asociación de los artistas berlineses, construída desde 1897 hasta 1898. Desde 1895 publicó el *Kunstgewerbeblatt*.

HOFFAEUS (PAULO). *Biog.* Jesuíta alemán, n. en Bingen en 1524 y m. en Ingolstadt en 1608. Fué uno de los primeros alumnos del Colegio Germánico de Roma fundado por san Ignacio. Admitido en la Compañía de Jesús en 1555, fué destinado por sus superiores á las provincias del Norte de la misma Compañía. Fué rector de Praga, Ingolstadt y Munich, provincial de la Germania Superior, asistente del padre general y visitador de Alemania. Su influencia en la historia y vida de la Compañía de Jesús en Alemania puede verse en la *Historia* del padre Duhr. Véase, además, Sommervogel (IV, 422 y 423) y Agrícola, *Historia Provinciae Germaniae, S. J.* (III, 394-396).

HOFFBAUER (CARLOS C. J.). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1875, hijo del arquitecto Teodoro José Huberto. Estudió bajo la dirección de Moreau, Flameng y Cormon, presentando sus primeros trabajos en el *Salon* de 1898. Obtuvo mención honorífica en 1898, segunda medalla en 1899 y medalla de bronce en la Exposición Universal de 1900, éxitos más tarde aumentados al obtener en 1902 el premio Rosa Bonheur y una pensión. Obras: *Interior* (Museo de Filadelfia); *Rincón del baile* (Mulhouse); *Escena de la guerra* (Museo del Luxemburgo), etc.

HOFFBAUER (CLEMENTE MARÍA). V. CLEMENTE MARÍA HOFBAUER (SAN).

HOFFBAUER (JUAN CRISTÓBAL). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Bielefeld el 19 de Mayo de 1766 y m. en Halle el 4 de Agosto de 1827. Estudió en Bielefed y en Halle, en cuyo Claustro universitario ingresó en 1794 como profesor suplente y en 1799 como titular de filosofía. Atacado de sordera, se vió obligado á abandonar su cátedra en la que había obtenido grandes éxitos, y pasó los últimos años de su vida entregado al estudio y á la composición de obras filosóficas. Su afición desmedida al vino contribuyó á favorecer ciertas extravagancias de su carácter, lo cual contribuyó no poco á su desprestigio. Eberhard despertó sus aficiones filosóficas, pero se inspiró en Baumgarten, Lambert y sobre todo en Kant en sus obras: *Analytik der Urtheile und Schlüsse mit Anmerkungen meistens erläuternden Inhalts* (Halle, 1792); *Anfangsgründe der Logik nebst Grundriss der Erfahrungsseelenlehre* (Halle, 1794); *Naturlehre der Seele in Briefen* (Halle, 1796) *Anfangsgründe der Moralphilosophie nebst einer allgemeinen Geschichte derselben* (1798); *Untersuchung über die wichtigsten Gegenstände der Moralphilosophie* (1799); *Ueber die Perioden der Erziehung* (Leipzig, 1800); *Untersuchung über die Krankheiten der Seele und die verwandten Zustände* (Halle, 1803-07); *Die Psychologie nad ihren Hauptanwendungen auf die Rechtspflege* (Halle, 1808); *Beiträge zur Beförderung einer Kurmethode auf psychischen Wege* (Halle, 1808-12) con la colaboración de Reil; *Ueber die Analysis in der Philosophie* (Halle, 1810), obra acompañada de otras disertaciones sobre materias conexas, y *Versuch über die sicherste und leichteste Anwendung der Analysis in den philosophischen Wissenschaften* (Leipzig, 1810), que fué premiada por la Academia de Ciencias de Berlín. Forman capítulo aparte sus monografías acerca de la filosofía del derecho, de cuya disciplina fué uno de los primeros cultivadores; son las principales: *Naturrecht aus dem Begriffe des Rechts entwickelt* (Halle, 1793; 4.ª ed., 1824); *Untersuchungen über wichtigsten*

Gegenstände des Naturrechts nebst einer Censur der verdienstlichten Bemühungen und diese Wissenschaft (Halle, 1795); *Das Allgemeines Staatsrecht* (Halle, 1797), en que manifiesta sus discrepancias de Kant, y *Das allgemeine oder Naturrecht und die Moral in ihrer gegenzeitigen Abhängigkeit und Unabhängigkeit von einander dargestellt* (Halle, 1816). En estas obras dió pruebas de sus extensos conocimientos no sólo en filosofía especulativa, sino los problemas de adaptación psicológica á las cuestiones de filosofía moral y ciencia de la educación, anticipándose en algunos puntos á los problemas modernos de psicopatología y psicoterapia. Dejó, además, HOFFBAUER una *Historia de la Universidad de Halle* (1805) y una extensa colaboración en revistas de derecho, medicina y literatura y en la *Enciclopedia* de Ersch y Gruber.

Bibliogr. J. C. Hoffbauer, en la *Allgem. Enzyklop.* de Ersch-Gruber (Sec. II, t. IX).

HOFFBAUER (TEODORO JOSÉ HUBERTO). *Biog.* Arquitecto y pintor alemán naturalizado en Francia, n. en Neuss (Prusia Renana) en 1839, de padres holandeses, y m. en París en 1922. Educóse en París en donde hizo sus estudios y se dedicó especialmente al de la arqueología parisiense. En los Campos Elíseos de dicha capital montó un *Diorama;* en él se veían las principales vistas de París en diferentes épocas de su historia. Se le deben varios cuadros sobre asuntos históricos y la obra *Paris à travers les âges: aspects successifs des monuments et quartiers historiques de Paris depuis le XIII^{e} siècle jusqu'à nos jours* (1875-82).

HÖFFDING (HARALDO). *Biog.* Filósofo dinamarqués, n. en Copenhague el 4 de Marzo de 1843. Hijo de un comerciante de aquella capital, empezó tarde sus estudios (1861). Pensó dedicarse primero á la literatura é historia antiguas, más tarde se matriculó en los cursos de teología y al fin se decidió por la facultad de filosofía (1865), doctorándose en 1870. Después de haberse ejercitado en la segunda enseñanza, fué admitido en el Claustro universitario de Copenhague en 1880 como profesor auxiliar, y en 1883 como profesor ordinario de filosofía; desempeñó este cargo hasta 1915, en que pidió el retiro. Desde 1884 pertenece á la Sociedad Real de Letras y Ciencias de Dinamarca, y en política ha figurado en el grupo de los liberales demócratas.

Pocos filósofos contemporáneos han logrado estima tan universal como HÖFFDING. Las Universidades escocesas de St. Andrews, Aberdeen, Oxford y Cambridge le han otorgado el doctorado *honoris causa;* lo mismo han hecho las de Ginebra y Tubinga. Es miembro correspondiente del Instituto de Francia, Academia *dei Lincei* y del Instituto de Milán, de la Academia Británica, de la *Aristotelian Society,* etc. Escritor fecundo é incansable, siendo ya octogenario ha escrito una obra sobre la teoría de la relatividad con toda la lucidez de su juventud. En 1913, con motivo del septuagésimo aniversario de su nacimiento, los estudiantes de Copenhague le tributaron un cariñoso homenaje, al que se asociaron muchos intelectuales de Europa. En diversas ocasiones ha sido llamado por universidades extranjeras para dar cursos monográficos. Sus *Ethische Prinzipienlehre* (Berna, 1896) son las lecciones dadas en Zurich; *Personlighetsprincipen i Filosofin (El principio de la personalidad ó filosofía),* publicado en lengua sueca, es el curso profesado en la Universidad de Helsingfors (1911). Ha colaborado HÖFFDING en *Nordisk Tidkr. for Filolog., Oversigt over det Kgl. dansk. Videnskab., Selksk. Forhandl., Tilzkueren, Nordisktideskrift, Nueva Revista Noruega* y en diversas publicaciones de Alemania (*Kantstudien, Arch. f. die ges. Psych. u. Physiol. d. Sinnesorg., Viertelj. f. wiss. Philos., Revue Philosophique* de París, *Intern. Journ. of Eth.,* etc.).

HÖFFDING es conocido principalmente como psicólogo. Su *Psykologi i Omrids paa Grundlag af Erfaring* (*Compendio de Psicología basada en la experiencia,* Copenhague, 1882; 9.ª ed., 1920) es considerada como uno de los manuales clásicos de psicología contemporánea, al lado de los de Wundt, Ebbinghaus, James y Baldwin. Ha sido vertido al alemán por Bendixen (1887; 5.ª ed., 1914), al inglés (Londres, 1891), al francés por L. Poitevin (París, 1900), al ruso, al polaco y al japonés. En este orden de trabajos ha publicado, además, *Psykologiske Undersögelser* (*Investigaciones psicológicas,* Copenhague, 1889) y sus notabilísimos estudios de la *Viertelj. für wiss. Philos. Ueber Wiedererkennen, Assoziation und psychische Aktivität* (1889-90).

Para HÖFFDING la psicología ha de mantenerse en los estrictos límites de una ciencia empírica, separando claramente el dato de las hipótesis que sirven para introducir orden en ella y hacerla accesible á la inteligencia. Aplica el criterio cartesiano, oponiendo la psicología, ciencia de lo que está dotado de sensación, percepción, pensamiento, sentimiento y voluntad, á la física, ciencia de lo que se mueve en el espacio y le llena; pero con la escuela inglesa afirma que la percepción externa precede á la interna. La investigación psicológica debe mantenerse á igual distancia de la fisiología y de la metafísica. Estima, con la psicofisiología, que las condiciones funcionales del sistema nervioso pueden servir ventajosamente para dar idea de lo que debe ser la energía psíquica. Señala, por último, la utilidad de la psicología para la formación de una concepción general del Universo.

En el problema de las relaciones entre el alma y el cuerpo acepta HÖFFDING la hipótesis de la identidad. Esta hipótesis está muy lejos de considerar lo físico como lo realmente existente y lo mental como un suceso inútil; es una fórmula empírica que no excluye en modo alguno una hipótesis metafísica más amplia.

Rechaza HÖFFDING la antigua teoría de las facultades del alma, substituyéndola por la de los elementos psicológicos: conocimiento, sentimiento y voluntad; división que no es originaria, sino tomada de la vida consciente cuando ésta ha adquirido ya un grado superior de desarrollo. La voluntad es el primero y último elemento. En sentido amplio la voluntad obra desde un principio; en cambio, en el sentido estricto, de un poder de elegir entre diversas posibilidades dadas, la voluntad es el proceso más complicado y resulta de una larga evolución psíquica.

Cree HÖFFDING, sin embargo, que no tenemos una conciencia completamente inmediata de nuestro querer. La individualidad psíquica es el límite positivo de nuestro conocimiento de la vida consciente humana.

Esta cuestión induce á HÖFFDING á plantear el problema de los límites del conocimiento. He aquí los datos de la psicología: la comparación es la forma fundamental del acto de conocer; nuestro conocimiento resulta siempre de una combinación de varias proposiciones dadas; el espacio y el tiempo son relativos en cada una de sus aplicaciones; la idea de causa necesaria también para nuestra percepción de lo real, expresa una relación entre fenómenos. Finalmente, todo conocimiento se basa en una relación entre el sujeto que conoce y el objeto conocido.

Distingue, sin embargo, HÖFFDING la teoría del conocimiento de la psicología en estos términos. En la teoría del conocimiento nos preguntamos qué valor tienen las representaciones y principios, y en la psicología cómo nacen de hecho en la conciencia. Asunto de aquélla es investigar hasta dónde se extiende la base lógica de la ciencia. Todo ensayo para demostrar el valor de los principios por medio de la psicología gira en un círculo porque ésta presupone justamente este valor. Por lejos, dice al terminar su psicología, que pueda llegarse en la explicación del hombre por el mundo, siempre es por el hombre en definitiva cómo explicamos el mundo mismo, porque remontarnos más allá de lo que parece ser en el hombre una necesidad de su pensamiento es cosa imposible para nosotros.

A la filosofía práctica ha dedicado HÖFFDING: A) *Om Grundlaget for den humane Etik (Bases de la ética humana)* (Copenhague, 1876; traducción alemana, Bonn, 1880); *Etik* (Copenhague, 1887; 3.ª ed., 1905; ed. alemana, 1888; 2.ª ed., 1901; francesa, París, 1903; 2.ª ed., 1907; hay también traducción rusa y polaca); *The Law of relativity in Ethics*, en el *Int. Journ. of Eth.* (1890); *Etiske Undersogelser* (Copenhague, 1891), y B) *Religionsfilosofi* (Copenhague, 1901; 2.ª ed., 1906; traducción alemana, 1901; inglesa, 1906); *Om nogle religionsfilosofiske Arbeider fra den nyeste Tid* (Copenhague, 1903). En los problemas morales y religiosos se ha dejado influir por pensadores tan divergentes como Spinoza, Bentham y Kïerkegaard. La ética de este autor es inseparable de la teoría de la cultura; sus bases filosóficas son la psicología y la teoría del conocimiento; no es sólo una teoría del bien, sino una doctrina psicagógica, y debe fundarse en la vida, porque es para la vida. Sin renunciar al ideal, HÖFFDING no admite la teoría kantiana del imperativo categórico. Combate igualmente las formas teológicas de la moral; busca en la experiencia y en la reflexión y no en el principio de autoridad la fuente de las relaciones morales.

HÖFFDING explica el sentimiento moral por el desarrollo claro y lógico de la simpatía. Las formas principales son justicia, deber y arrepentimiento. Bien, deber, ley, derecho y moralidad se determinan en función de la vida. Bien, es lo que satisface alguna necesidad de la naturaleza humana; la ley moral se propone conseguir el mayor perfeccionamiento posible para el mayor número posible de individuos; la apreciación moral tiene lugar comparando el estado del momento con la totalidad de la vida.

La ética individual supone la ética social. El individuo no es un simple instrumento de la colectividad, pero es necesario que viva teniendo siempre presente la idea de la solidaridad humana. El hombre, en efecto, es medio y fin á un tiempo. El individuo realiza ciertas acciones, primero en vista de un bien determinado, pero por una ley natural de substitución de valores puede llegar más tarde á transformarlas en verdadero fin. La evolución moral se caracteriza por ser humanizadora y liberadora; y en este sentido contribuye á la formación de la cultura. Los tres elementos que HÖFFDING señala en el concepto de cultura son: equilibrio entre la actividad del agente y los obstáculos que encuentra; concentración de fines y adaptación de la actividad interna á las exigencias exteriores. Para la realización de sus fines el hombre vive en círculos distintos; los principales son: la familia, la asociación libre de cultura y el Estado.

La religión no puede fundarse en el pensamiento puro, sino en los sentimientos ó aspiraciones del hombre en la lucha por la vida. El verdadero problema de la filosofía de la religión es este: conciliar la causalidad, que es el postulado esencial de la ciencia, con el principio de la conservación del valor, que es el cometido especial de la religión. El método adoptado por HÖFFDING es el de la experiencia de la religión á la manera de W. James, cuya obra, sin embargo, es posterior en un año á la del filósofo dinamarqués. «Esta obra, dice en *Los filósofos contemporáneos*, tuvo para mí una importancia especial por el hecho de que su tendencia general y método que sigue en ella, á pesar de las diferencias que se refieren á puntos accesorios, son muy análogos á mi método y á mi vida directora.»

El sentimiento religioso puede ser llamado un sentimiento de la vida cósmica. El sentimiento moral estimula nuestra actividad, mientras que el religioso nos hace sentir nuestra dependencia. En su evolución el sentimiento religioso está determinado por la mutua relación del egoísmo y de la simpatía, y, además, por la evolución del conocimiento. La religión es una necesidad permanente del espíritu; no sólo conserva los valores tradicionales, sino que promueve la creación de otros nuevos. HÖFFDING, no obstante estas afirmaciones, no ha sabido salirse de los límites de la psicología y de la historia, olvidando que el verdadero problema filosófico de la religión es de índole metafísica y que este problema debe estar en franca solidaridad con la doctrina de la Revelación.

Como historiador de la Filosofía HÖFFDING goza de merecido prestigio. No hay quizá en la época contemporánea quién le aventaje en el arte maravilloso de la exposición; debido, sin duda, á sus altas dotes de psicólogo, sus biografías tienen la virtud de sugerir en el lector todo el proceso de una formación mental y de una doctrina. Pensador dúctil, de espíritu amplio y conciliador, no le es, por lo mismo, difícil adaptarse á la terminología propia de los varios sistemas, haciendo, además, una exposición viva y elocuente de las características de cada momento histórico. Con sus estudios ha contribuído á suministrar un conocimiento exacto de la filosofía de su patria y de los demás países del N. de Europa. De la filosofía de Suecia trató en el *Philos. Monats.* (1879), de la contemporánea de Dinamarca en los *Arch. für. Gesch. der Philos.* (1889), de la general de Escandinavia en la *Rev. de Métaph. et de Mor.* (1908); ha publicado, además, *Danske Filosofer* (Copenhague, 1909); *Soeren Kierkegaard som filosof* (Copenhague, 1892); edición alemana en los clásicos de Fromman (Stuttgart, 1896; 2.ª ed., 1902); *Sibbern's Karakteristik*, en *Tieskueren* (1885); y *Lotze og den svenske Filosofi* (1890), traducido al alemán en *Philos. Monatsh.* (1890).

Su obra maestra en esta especialidad es *Den nyere Filosofis Historie* (*Historia de la filosofía moderna*, Copenhague, 1894-95; 2.ª ed., 1904-05; traducción alemana, Leipzig, 1895-96; francesa, París, 1906; inglesa, 1912), de la cual es un complemento la titulada *Filósofos contemporáneos* (Copenhague, 1904 traducción alemana, 1905 ed. inglesa, 1915). A la evolución filosófica de los diferentes países ha dedicado *Filosofien i Tyskland efter Hegel* (*La filosofía en Alemania á partir de Hegel*, Copenhague, 1872), y *Den engelske Filosofi i vor Tid* (*La filosofía inglesa de nuestro tiempo*, Copenhague, 1874; traducción alemana, 1889). Su contribución á la historia general de la filosofía ha aumentado todavía con una serie de excelentes monografías sobre filósofos modernos: *Spinoza's Liv og Lære* (*Vida y escritos de Spinoza*, Copenhague, 1877); *Spinoza's Ethica, Analyse og Karakteristik* (*La Etica de Spinoza. Análisis y características*, Copenhague, 1918); *J. J. Rousseau og hans Filosofi* (*J. J. Rousseau y su filosofía*, Copenhague, 1912; traducción francesa, 1912); *Kontinuiteten i Kants filosofiske Udviklingsgang* (*Continuidad en el desarrollo filosófico de Kant*, Copenhague, 1893); *K. Darwin* (Copenhague, 1889; en alemán, 1895); *H. Bergson's Filosofi. Karakteristik og Kritik* (*Filosofía de Bergson. Caracteres y crítica*, Copenhague, 1914; en inglés, 1915; en francés, 1916) y estudios sobre algunas particularidades de la filosofía de Montaigne, Rousseau, Lessing y Meinong.

En los últimos años ha intensificado su estudio de los problemas de filosofía teorética, llegando á una concepción ontológica *sui generis*, á tenor de la cual la teoría del conocimiento, fundada en la psicología, se prolonga en una doctrina de las categorías y en una concepción crítica realista del mundo; esta posición tiene cierta analogía con las direcciones del psicologismo alemán, que aceptan, no obstante, la independencia de la Lógica como disciplina filosófica. Son estos trabajos: *Om Kategorier* (*Las categorías*, Copenhague, 1908); *Den* *menneskelige Tanke, dens Former og dens Opgarer* (*El pensamiento humano, sus formas y sus problemas,* Copenhague, 1910; versión alemana, Leipzig, 1911; francesa, París, 1911); un opúsculo relativo al concepto de totalidad (1917) y otro al de relación (1921) y un librito sobre la relatividad filosófica (traducción francesa, 1924).

Höffding es autor todavía de *Formal-Logik* (1884; 3.ª ed., 1907); *Det psykologiske Grundlag for logiske Domme* (*Base psicológica de los juicios lógicos,* Copenhague, 1899); *Filosofi som Kunst* (*La filosofía como arte,* 1893); *Bemaerkninger von den platoniske Dialog Parmenides* (Copenhague, 1920; ed. alemana, 1921, en la *Bibl. für Philos.* de E. Stein); *Plato og Demokrit; Alej. Hamilton og den nordamerikaniske Unionsforfatning* (1889); *Mindre Arbejder* (1899), y *Filosofiske Problemer* (Copenhague, 1902; traducción alemana, 1903, é inglesa, 1904).

Tenemos en castellano el *Bosquejo de una psicología fundada en la experiencia,* traducción de D. Vaca (Madrid, 1904). Otra, con el título de *Psicología experimental,* de E. González Blanco, en *La España Moderna; La moral,* en la *Bibl. Sociol. Intern.* (Barcelona, 1907); *Historia de la filosofía moderna,* por P. González Blanco (Madrid, 1907); *Filosofía de la religión,* por D. Vaca (Madrid, 1909), y *Los filósofos contemporáneos,* por E. Luis André (Madrid, 1909).

Bibliogr. Gentile, *Due storici della filosofia: Höffding e Zeller,* en *Critica* (1907), y *Stud. filosof.* (1923); E. Luis André, *H. Höffding* al frente de la versión mencionada (Madrid, 1909); G. Schott, *H. Höffding als Religionsphilosoph* (Munich, 1913); Valentí Camp, en la revista barcelonesa *Estudio* (1919); La Harpe, *La religion comme conservation de la valeur dans ses rapports avec la philosophie générale de H. Höffding* (Lausana, 1920); F. Papillon, *Le problème religieux dans la Philosophie de Höffding* (Ginebra, 1920).

HOFFENTHAL ú HOPEDAL. *Geog.* Aldea de la colonia inglesa de Terranova, en la costa NE. de la península del Labrador, sit. un poco al S. del paralelo 55° N., al extremo de una larga península roqueña. Estación de misioneros moravos.

HOFFMAN (Franco Sargent). *Biog.* Filósofo norteamericano. V. Sargent Hoffman (Franco).

HOFFMANN (Augusto Enrique). *Biog.* Lingüista y poeta alemán, llamado también *Hoffman de Fallersleben,* n. en Fallersleben en 1798 y m. en Korvei en 1884. Frecuentó en 1816 la Universidad de Gotinga, donde estudió teología, pero al poco tiempo, cediendo á los consejos de Benecke, se dedicó con preferencia á los estudios de la literatura, continuándolos luego en Bonn, adonde se trasladó en 1819. Desde 1821 vivió en Leyden dedicado á investigaciones sobre la antigua literatura holandesa; en 1823 fué nombrado conservador de la Biblioteca universitaria de Breslau; en 1830 profesor supernumerario y en 1835 numerario de lengua alemana en la misma Universidad. Sus viajes por Austria, Dinamarca, Holanda, Bélgica y Suiza le procuraron un gran caudal de conocimientos científicos. Por decreto del 20 de Diciembre de 1842 fué destituído de su cargo y de la pensión que disfrutaba, á causa de las tendencias y máximas políticas que había expuesto en su obra *Unpolitische Liedern* (Hamburgo, 1840). Desterrado sucesivamente de varios Estados de la Unión alemana, llevó durante muchos años una vida errante, hasta que en 1845 obtuvo el derecho de ciudadanía en Mecklemburgo. En 1848 logró también rehabilitarse en Prusia, donde obtuvo una pensión oficial. En 1853 se estableció en Weimar, y allí, en colaboración con Oscar Schade, publicó el *Weimarsche Jahrbuch für Deutsche Sprache Literatur und Kunst* (Hannóver, 1854-57). En Weimar publicó también *Theophilus;* cuidó, además, de la edición de un drama bajoalemán de mediados del siglo xv (Hannóver, 1853-54), y publicó *Geschichte der Deutsch-Lateinischen Mischpoesie.* En 1860 fué nombrado bibliotecario del palacio de Korvei por el duque de Ratibor. En 1883 se le erigió un monumento en su patria y otro en Korvei en 1903. Escribió: *Althochdeutschen Glossen* (Breslau, 1826); *Die alemannischen Lieder* (Breslau, 1827; 5.ª ed., Mannheim, 1843); un volumen de *Poemas* (Breslau, 1827); *Williams Uebersetzung und Auslegung des Hohenliedes* (Breslau, 1827); *Jaegerlieder* (Breslau, 1828); *Die Fundgruben für Geschichte deutscher Sprache und Literatur* (Breslau, 1830-37); *Reineque Vos* (Breslau, 1834); una nueva colección de poemas (Leipzig, 1834); los *Summerlaten mittelhochdeutsche Glossen aus den Handschriften der Hofbibliothek zu Wien* (Viena, 1834); *Monumenta Elnonensia* (Gante, 1837; 2.ª ed., 1845); el *Buch der Lieder* (Breslau, 1836), y una tercera colección de *Poemas* (Breslau, 1837). Fué muy benemérito de la literatura antigua holandesa por sus *Horae Belgicae* (Berlín y Leipzig, 1830-62). En colaboración con M. Haupt, publicó *Altdeutsche Blätter* (Leipzig, 1835-40), una nutrida colección de monografías, biografías, etc., y *Michael Vehes Gesangbuechlein vom Jahr 1537;* el antiguo libro de cánticos católicos (Hannóver, 1853); *Hannoversches Namenbuechlein* (Hannóver, 1852); *Kasseler Namenbuechlein* (Cassel, 1863); *Braunnschweiger Namenbuechlein* (Brunswick, 1866); *Lieder der Landsknechte unter Georg Gaspar von Frundsberg* (Hannóver, 1868); *Kennecke Knecht, ein altes Niederdeutsches Volklied* (Berlín, 1832); *Unser volkstümlichen Lieder* (Leipzig, 1859; 4.ª ed., 1900); *Die deutsche Philologie in Gründriss* (Breslau, 1836); *Verzeichniss der altdeutschen Handshriften in der Hofbibliothek zu Wien* (Leipzig, 1841); *Spenden zur deutschen Literaturgeschichte* (Leipzig, 1844); *Monatschrift von und für Schlesien* (Breslau, 1829); *Schlesische Volkslieder mit Melodie,* en colaboración con E. Richter (Leipzig, 1842); *Politische Gedichte aus Deutschlands Vorzeit* (Leipzig, 1843); *Die deutschen Gesellschaftslieder des XVI. und XVII. Jahrhunderts* (Leipzig, 1884; 2.ª ed., 1860); *Ruda. Polnische Volkslieder der Oberschlesien* (Cassel, 1865); *Deutsche Lieder aus der Schweiz* (Zurich, 1843-45); *Deutsche Gassenlieder* (2.ª ed., Zurich, 1845); *Diavolini* (2.ª ed., Darmstadt, 1837); *Hoffmansche Tropfen* (Zurich, 1844); *Fünfzig Kinderlieder* (Leipzig, 1843, con acompañamiento de piano por E. Richter, 4.ª ed., Hamburgo, 1866); *Maitrank* (París, 1844); *Deutsche Sallieder* (Zurich, 1844); *Fuenfzig neue Kinderlieder* (Mannhein, 1845; 3.ª ed., Stuttgart, 1874); *Vierzig Kinderlieder* (Leipzig, 1847); *Hundert Schullieder* (Leipzig, 1848); *Deutsches Volksgesangbuch* (Leipzig, 1848); *Liebeslieder* (Maguncia, 1851); *Heimatklaenge* (Maguncia, 1850); *Rheinleben* (Maguncia, 1851); *Soldatenlieder* (Maguncia, 1851); *Kinderwelt in Liedern* (Maguncia, 1853); *Lieder aus Weimar* (3.ª ed., Hannóver, 1857) y sus últimos poemas *Streiflichter* (Berlín, 1871). En 1858 empezó su *Findlinge* (Leipzig, 1859-60), obra de colección de material raro ó poco conocido de historia, lengua y poesía alemanas. A su muerte se publicaron sus *Briefe von H. von Fallersleben und M. Haupt an Ferdinand Wolf* (Viena, 1874).

Bibliogr. I. M. Wagner, *H. von Fallersleben 1818-1868* (Viena, 1869); Gottschall, *Portraets und Studien* (Leipzig, 1876); Kreyenberg, *H. von Fallersleben,* en *Preussische Jahrbücher* (1891); Gerstenberg, *Henriette von Schwechenberg und H. von Fallersleben* (Berlín, 1903).

Hoffmann (Clementina Tanska). *Biog.* Véase Tanska.

Hoffmann (Ernesto Emilio). *Biog.* Político alemán, n. en Darmstadt en 1785 y m. en 1847. En 1813 equipó y armó á sus expensas un gran número de voluntarios del Hesse para combatir á Napoleón I. En 1822 se distinguió como ardiente partidario de la independencia helénica, y gastó parte de su fortuna en equipar y armar á los voluntarios que se embarcaron en Marsella con dirección á Grecia. Elegido diputado en 1827 para la Cámara de Hesse, fué acusado del crimen de lesa majestad; pero absuelto tres años más tarde, llegó á ser jefe de la oposición.

HOFFMANN (ERNESTO TEODORO GUILLERMO, llamado *Amadeo*). *Biog*. Literato, compositor y dibujante alemán, n. en Königsberg el 24 de Enero de 1776 y m. en Berlín el 25 de Junio de 1822. Recibió una educación muy descuidada, no obstante distinguirse desde la infancia por una inteligencia muy viva y gran facilidad para aprender. Al mismo tiempo que la carrera de derecho, á la que le destinaba su familia, estudió pintura y música y á los veinte años de edad, en posesión del título de abogado, entró en el bufete de un tío suyo, establecido en Glogau. En 1798 hizo un viaje por Silesia, Sajonia y Bohemia y á su regreso fué nombrado refrendario del Tribunal de Apelación de Berlín. Ya en aquella época desplegaba una actividad extraordinaria, que había de ser una de las características de su personalidad, pues no sólo cumplía sus deberes profesionales con laudable celo, sino que frecuentaba asiduamente los círculos literarios y artísticos y escribía y dibujaba sin descanso. En 1800 fué nombrado asesor de Posen y en 1804 pasó al Tribunal de Varsovia. Ya por entonces colaboraba activamente en la revista *Der Freimüthige* de Kotzebue y en Varsovia se dió á conocer como músico y pintor distinguido. La invasión francesa de 1806 le hizo regresar á Berlín, donde estuvo á punto de perder la vida á causa de una fiebre tifoidea. Al recobrar la salud se encontró sin empleo, y después de ofrecer inútilmente algunas partituras de su composición á las empresas, tuvo que dar lecciones para poder vivir, hasta que en 1810 obtuvo la plaza de director de orquesta del teatro de Bamberg, en el que á la vez era administrador, pintor escenógrafo y tramoyista, pero al cabo de dos años quedó cesante y abandonó Bamberg con su esposa, para pasar á Leipzig, donde fué director de orquesta y redactor de la *Allgemeine Musikalische Zeitung*. En 1814 publicó las *Fantasiestücke*, que le dieron gran popularidad, y el mismo año fué nombrado consejero del Tribunal de Berlín, donde estrenó poco después la ópera *Undine*, recibida con gran entusiasmo por el público. A partir de entonces, las principales revistas solicitaban sus trabajos y los editores le colmaban de encargos, y HOFFMAN, que tan valerosamente había combatido contra la adversidad, no supo resistir los halagos de la fortuna y se entregó á una vida de crápula que destruyó su salud y abrevió su vida. Pasaba las noches en una taberna, rodeado de aduladores interesados y admiradores demasiado complacientes. Regresaba á su casa por la madrugada, trabajaba toda la mañana y luego dormía hasta el anochecer. Sólo dos días á la semana abandonaba estas costumbres suicidas, que eran los que le correspondía asistir al Tribunal. Sus amigos Chamisso, Contesse y el médico Koreff quisieron arrancarle de este género de vida, pero inútilmente. Y no es que él no se diese cuenta de las consecuencias que podía esperar, pues en su novela autobiográfica *Biographie des Kapellmeisters Johannes Kreusler*, que no terminó, el protagonista debía acabar loco, que es el fin que esperaba al autor si la muerte no le hubiese arrebatado antes. En Junio de 1822 la enfermedad había hecho rápidos progresos y tres días después murió casi repentinamente cuando se ocupaba en dictar *Maitre Wacht*. En su tumba se colocó la siguiente inscripción: *Distinguido como funcionario, como poeta, como músico y como pintor*. Las obras literarias de HOFFMANN son muy superiores á sus producciones musicales y á sus dibujos, aunque en aquéllas falte estilo y harmonía. En sus cuentos opone lo real á lo ideal como dos potencias enemigas. No encuentra, como dice Bossert, la realidad soportable y la substituye por un ensueño perpetuo. Su dominio es el mundo de la fantasía: por esto es muy adecuada la calificación de *Cuentos fantásticos* que se aplica á una parte de la producción literaria de HOFFMANN. Su reputación como literato siguió las vicisitudes de la escuela romántica á la que debe gran parte de sus éxitos. Por ello, después de habérsele considerado como un genio de primer orden, se le tiene hoy simplemente como un escritor de talento innegable, y son más leídas precisamente aquellas de sus obras á las que él dió menor importancia. Había hecho un estudio profundo de la vida humana, y esta observación del hombre motivó probablemente el que se mostrara HOFFMANN poco sensible á las bellezas de la Naturaleza. Prefería las escenas en que intervenían los locos, las apariciones, etc., y poseía una fuerza increíble para el desarrollo de los incidentes. En sus caricaturas ridiculizó principalmente á Napoleón y á los franceses. Entre sus principales obras literarias, citaremos: *Phantasiestücke in Callots Manier* (Wamberg, 1814; 4.ª ed., Leipzig, 1884), libro que excitó un gran interés; *Vision aud dem Schlachtfeld von Dresden* (Leipzig, 1814); *Elixire des Teufels* (Berlín, 1816); *Nachstücke* (Berlín, 1817); *Selsame Leiden eines Theaterdirektors* (Berlín, 1818); *Die Serapions Brueder* (Berlín, 1819-21); *Klein Zaches, gennant Zinnober* (Berlín, 1819; 2.ª ed., 1824); *Prinzessin Brambilla, ein Capriccio nach Jakob Callot* (1821); *Maister Floh eim Maerchen in sieben Abenteuern zweier Freunde* (Francfort, 1822); *Lebensansichten des Katers Murr, nebst fragmentarischer Biographie des Kapellmeisters Johannes Kreisler, in zufaelligen Makulaturblaettern* (Berlín, 1821-22); *Der Doppelgaenger* (Brünn, 1822) y otros cuentos, entre ellos: *Meister Martin und seine Gesellen; Das Majorat; Das Fraeulein Von Scudery; Der Artushof*, y *Doge und Dogarese*. De sus *Obras completas* se han hecho varias ediciones (Stuttgart, 1839; Berlín, 1844-45) y la primera traducción francesa es la de Loeve Veimars en 20 volúmenes (París, 1829-33), habiendo sido traducidas sus obras, además, fragmentariamente al español, al inglés, al italiano y á otros idiomas. Como compositor, además de la ópera *Undine*, se le debe: *List und Rache*, texto de Goethe (1801); *Der Renegat* (1803); *Faustine* (Plozk, 1804); *Lustige Musikanten* de Brentano (Varsovia, 1805); *Der Kanonicus von Mailand* (Varsovia, 1805); *Liebe und Eifersucht*, libro del mismo HOFFMANN, sobre el drama de Calderón *Certamen de amor y de celos; Der Trank der Unsterblickeit* (Bamberg, 1808); *Das Gespenst* (Bamberg, 1809); *Aurora* (Bamberg, 1811), así como una *Misa*, un *Miserere*, sinfonías, oberturas, obras vocales y piezas para piano.

Bibliogr. Ellinger, *E. T. A. Hoffmann* (1894); Hitzig, *Aus Hoffmanns Leben und Nachlass* (Berlín, 1823); Müller, *Neues von und über E. T. A. Hoffmann* (1901); Pablo Sucher, *Les sources du merveilleux chez E. T. A. Hoffmann* (París, 1912); Wolzogen, *E. T. A. Hoffmann und Richard Wagner* (1906) E. Glöckner, *Studien zur romantischen Psychologie der Musik besonders mit Rucksicht auf die Schriften E. T. A. Hoffmanns* (Munich, 1909); P. Margis, *E. T. A. Hoffmann. Ein Individualanalyse* y *Die Synasthesien bei E. T. A. Hoffmann*, en *Zeits. f. Aesth. u. allg. Kunst* (1910 y 1911).

HOFFMANN (FEDERICO). *Biog*. Médico alemán, n. en Halle el 16 de Febrero de 1660 y m. en la misma ciudad el 12 de Noviembre de 1742. Estudió en las Universidades de Jena y Erfurt, y sólo contaba veintiún años de edad cuando comenzó unos cursos en la primera de dichas Universidades, que alcanzaron un éxito extraordinario. Luego ejerció la medicina en Minden, en 1687 pasó á Halberstadt como médico titular y en 1693 obtuvo una cátedra en la Universidad de Halle, recientemente fundada. Según Dezeimeris, HOFFMANN fué uno de los más grandes médicos de los tiempos modernos, uno de los escritores sistemáticos que mayor importancia dieron en su doctrina á la observación y uno de los observadores que mejor comprendieron la necesidad de sistematizar sus conocimientos . Fué también el mejor práctico de su tiempo y el fundador de una de las dos doctrinas médicas más importantes del siglo XVIII. Dejó gran número de obras, de las cuales mencionaremos: *Medicina rationalis systematica; Medicina consultoria* (Halle, 1721-39); *Theoremata physica* (Halle, 1694); *Fundamenta medicinae* (Halle, 1696); *Idea fund. universae ex sanguinis mechanismo methodo facili adornata* (Halle. 1707), y *Fundamenta physiologiae* (Halle, 1717). Sus *Obras completas* fueron reunidas en nueve volúmenes (Ginebra, 1748-53).

HOFFMANN (FRANCISCO). *Biog.* Filósofo alemán, (1804-1881). Doctoróse en filosofía y fué durante muchos años catedrático de la Universidad de Wurzburgo. Su primer trabajo versaba sobre la dialéctica platónica y fué publicado en 1832. Relacionada con él está su monografía que trata del teísmo dualista de Anaxágoras comparada con el monista de Sócrates y Platón, sobre cuyo tema volvió á insistir más tarde con su libro *Die Gottesidee des Anaxagoras, Sokrates und Platon* (Wurzburgo, 1860). Entusiasta discípulo de Baader que había desarrollado el aspecto teosófico de la filosofía de Schelling, HOFFMANN expuso en una serie de obras la importancia de aquella reforma: *Spekulative Entwicklung der ewigen Selbsterzengung Gottes, aus Baaders Schriften* (1835); *Vorhalte zur spekulativen Lehre Baaders* (1836); *F. von Baader als Begründer der Philosophie der Zukunft* (1836); *Grundzüge der Sozietäts philosophie von F. Baader* (1837); *Die Weltalter Lechstrahlen aus F. von Baaders Werken* (1868), y *Hegel, K. Rosenkranz und Baader* (1869). Colaboró en la revista de Fichte, hijo, que defendía el espiritualismo, y dejó todavía algunas obras de carácter sistemático é histórico: *Grundriss der allgemeinen reinen Logik* (2.ª ed., Wurzburgo, 1851); *Grundzüge einer Geschichte des Begriffs der Logik in Deutschland* que comprende desde Kant á Baader (Leipzig, 1851), y *Theismus und Pantheismus* (1861). Una serie de *Philosophische Schritten*, en 8 tomos, apareció entre 1868 y 1882.

HOFFMANN (FRANCISCO BENITO). *Biog.* Autor dramático y crítico francés, n. en Nancy en 1760 y m. en París en 1828. Estudió en su ciudad natal y en Estrasburgo, é ingresó en un regimiento destacado en Córcega, pero pronto dejó la carrera militar y regresó á su ciudad natal, dándose allí á conocer como poeta con algunas composiciones que publicó en el *Almanach des Muses;* la Academia de Nancy, entonces muy floreciente, le otorgó un premio. Protegido por la marquesa de Boufflers, HOFFMANN se trasladó á París en 1784, y al año siguiente publicó el volumen *Poésies diverses.* En 1786 dió al teatro su poema dramático *Phèdre,* que obtuvo gran éxito. A esta obra siguieron: *Nephte* (1789) y *Adrien;* esta última no pudo ser representada de momento por haberse negado HOFFMANN á introducir en ella ciertas modificaciones exigidas por la *Commune* de París. Dió luego á la Opera Cómica: *Euphrosine et Coradin* y *Stratonice.* Pagó tributo á las ideas revolucionarias en su drama heroico *Callias ou Nature et Patrie,* y en *Le brigand,* que más tarde modificó en un sentido totalmente diferente. Entre sus demás producciones mencionaremos: *Adélaïde,* drama; *La soubrette; Medée; Léon; La femme de quarante-cinq ans; Le jeune sage et le vieux fou; Bion; La folle épreuve; Lysistrate; Le trésor supposé; Le jockey; La boucle de cheveux; La statue; Le malade par amour; La ruse inutile; Grimaldi; Le cachet; La sultane favorite; Les rendez vous bourgeois; Abel,* etc. La mayoría de las citadas producciones son libretos de ópera, á los que pusieron música diferentes autores. Se le debe, además: *Mes souvenirs ou Recueil de poésies fugitives* (París, 1802); *Nouveaux éclaircissements en forme de conversation sur Conaxa ou Les deux gendres* (París, 1812), y *Fin du procès des deux gendres* (París, 1812). Fué colaborador de varios periódicos, especialmente de *Le Journal de l'Empire* y en *Le Journal des Débats,* en los que demostró sus notables cualidades de crítico. Las *Oeuvres de Hoffmann* se publicaron coleccionadas (París, 1828).

HOFFMANN (GERMÁN). *Biog.* Botánico alemán, n. en Rödelheim en 1819 y m. en Giessen en 1891. Estudió en Giessen y Berlín medicina y ciencias naturales, y en 1853 obtuvo la cátedra de botánica en la Universidad de la primera de dichas ciudades. Escribió: *Beiträge zur Entwickelungsgeschichte und Anatomie der Agaricineen* (1860); *Icones analyticae fungorum* (Giessen, 1862-65); *Untersuchungen über die Keimung von Pilzsporen* (1860); *Ueber den Flugbrand* (1886); *Neue Beobachtungen über Bakterien* (1863); *Ueber Bakterien* (1869); *Index fungorum* (Leipzig, 1863); *Mykologische Berichte* (Giessen, 1862-72); *Untersuchungen über den Pflanzenschlaf* (Giessen, 1851); *Pflanzenverbreitung und Pflanzenwanderung* (Darmstadt, 1852); *Pflanzenarealstudien in den Mittelrheingegenden* (1867-69); *Nachträge zur Flora des Mittelrheingebiets* (1879-89), y *Untersuchungen zur Klima und Bodenkunde mit Rücksicht auf die Vegetation* (1865). En la frenología ocupa un preferente lugar. Publicó en las *Petermans Mitteilungen: Vergleichende phaenologische Karte von Mitteleuropa* (1881), y escribió: *Witterung und Wachstum, Grundzüge der Pflanzenklimatologie* (Leipzig, 1857); *Thermische Vegetationskonstanten* (1881); *Beiträge zur Phänologie,* en colaboración con Ihne (Giessen, 1884); *Resultate der wichtigsten Pflanzenphänologischen Beobachtungen* (Giessen, 1885), y *Phänologische Untersuchungen* (Giessen, 1887).

HOFFMANN (JORGE ROBERTO). *Biog.* Pastor protestante alemán, n. en Münsterberg en 1860. Es profesor de historia eclesiástica y teología de la Universidad de Breslau. Ha escrito: *De oratione dominicali* (1884); *Unsere Glaube ist d. Sieg* (1886); *Herr, lehre uns beten* (1898); *D. Rabenaasstrophe* (1898); *Nachlese z. Rabenaasstr.* (1899); *D. Lehre v. d. fides implicita innerhalb d. Kath. Kirche* (1903); *D. Lehre von d. fides implicita u. d. Reformatoren* (1906); *D. Lehre v. d. fides implicita vom Ende d. Reform-Zeitalt. bis z. Gegenw.* (1909); *D. Wiederschen jenseits d. Todes, e. geschichtl. Untersuch.* (1906); *Joh. Tim. Hermes, Lebensbild a. d. Zeitalter d. Aufklärung* (1911); *D. altluth. Orthod. v. 250 J. im K. wid. d. Apostolik* (1912); *«Wie sie so sanft ruhn!», d. Gesch. e. Liedes* (1913); *Herm. Dan. Hermes, D. Günstlg. Wollner, e. Lebensbild* (1914); *D. Streit üb. d. selige Schau Gottes* (1917), etc.

HOFFMANN (JUAN). *Biog.* Poeta y novelista alemán, n. en Stettin en 1848 y m. en Weimar en 1909. Estudió teología en Berlín, Bonn y Halle; emprendió luego un viaje de estudio á Italia, y en 1871 se doctoró en filosofía y fué profesor de los Gimnasios de Stettin, Stolp y Danzig. En 1872 pasó á Roma, donde residió largo tiempo, y luego visitó Atenas y Constantinopla; en 1878 renunció al profesorado, dedicándose exclusivamente á la literatura. Después de otros viajes por Italia y Grecia se estableció en Berlín (1882), de donde pasó más tarde á Friburgo, después á Bozen, en 1890 á Potsdam, en 1894 á Wernigeröde y desde 1902 residió en Weimar, como secretario general de la fundación Schiller. HOFFMANN fué uno de los mejores líricos y novelistas de su época y uno de los pocos que continuaron la tradición de Storm y Keller. Entre sus cuentos

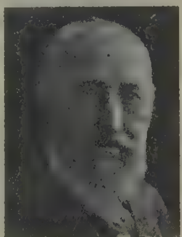

Juan Hoffmann

merecen citarse: *Unter blauen Himmel* (Berlín, 1881; 2.ª ed., 1899); *Der Herzenprediger und anderex Novellen* (Berlín, 1883); *Im Lande der Phäaken* (Berlín, 1884); *Neue Korfugeschichten* (Berlín, 1887); la obra *Brigitta von Wisby* (Leipzig, 1884; 2.ª ed., 1901), á base de la cual Ricardo Voss compuso su tragedia *Brigitte* y la obra *Iwan der Schreckliche und sein Hund* (Stuttgart, 1889); los cuentos *Das Gymnasium zu Stoppenburg* (Berlín, 1891; 4.ª ed., 1903); *Ruhm* (Berlín, 1891); *Von Frühling zu Frühling* (Berlín, 1889; 3.ª ed., 1898); *Der eiserne Rittmeister* (Berlín, 1890; 2.ª ed., 1900); *Landsturm* (Berlín, 1892; 3.ª ed., 1903); *Geschichten aus Hinterpommern* (Berlín, 1891; 2.ª ed., 1894); *Wider den Kurfürsten* (Berlín, 1894); *Bozener Märchen und Mähren* (Stuttgart, 1896); *Ostseemärchen* (Berlín, 1897); *Allerlei Gelehrte* (Berlín, 1897); *Aus der Sommerfrische* (Berlín, 1898); *Tante Fritzchen* (Berlín, 1899); *Von Haf zu Haf. Neues von Tante Fritzschen* (Berlín, 1903); *Irrende Mutterliebe* (Berlín, 1900); *Der Harz* (Leipzig, 1899); *Die Harzwanderung* (Leipzig, 1900); *Vom Lebenswege* (Leipzig, 1892), y *Der feige Wandelmar* (Leipzig, 1883).

Bibliogr. Ladendorf, *Hans Hoffmann, sein Lebensgang und seine Werke* (Berlín, 1908).

Hoffmann (Juan). *Biog.* Político alemán, n. en Hildesheim en 1867. De 1887 á 1908 fué maestro de escuela é inspector escolar; en 1908 fué elegido miembro del *Landtag* bávaro, en 1910 concejal de Kaiserslautern, en 1912 miembro del Parlamento y el 8 de Noviembre de 1918 se le nombró ministro de Cultos de Baviera. El 24 de Febrero de 1919 fué nombrado presidente del Consejo de ministros bávaro. Figura en el partido social demócrata.

Hoffmann (Juan José Ignacio von). *Biog.* Matemático alemán, n. en Maguncia en 1777 y m. en Aschaffenburg en 1866. Refugióse en esta última población durante la ocupación francesa, y en ella permaneció el resto de su vida, explicando durante sesenta años matemáticas y física. Publicó unas 30 obras, algunas de las cuales se han hecho clásicas; entre ellas citaremos: *Kritik der Parallelen-Theorie* (Jena, 1807); *Geometr. Anschauungslehre* (Maguncia, 1815); *Grunlehren der Algebra, haeher. geometrie und Infinitesimalrechnung* (Giessen, 1817); *Der mathemat. Jugendfreund* (Maguncia, 1825-29), etc.

Hoffmann (Leopoldo). *Biog.* Compositor austriaco, n. en Viena por el año 1730 y m. en la misma ciudad en 1793. Se distinguió como compositor de música religiosa, habiendo dejado 12 *Misas*, 1 *Requiem*, 2 *Graduales*, etc. Compuso también sinfonías, conciertos, tríos, etc., que fueron muy aplaudidos por su carácter francamente melódico. Fué uno de los primeros que siguieron las huellas de la escuela de Mannheim.

Hoffmann (Luis). *Biog.* Arquitecto alemán, n. en Darmstadt en 1852. Estudió en la Academia de Cassel y Berlín, y ganó medalla de oro en Berlín en 1909 y la orden prusiana *Pour le Mérite* en 1913. De su numerosa producción se ha hecho celebérrima *La fuente de las Fábulas* en Berlín, en la que colaboraron, entre otros, los escultores José Rauch é Ignacio Taschner. Escribió: *Ueber das Sudium und die Arbeitsweise der Meister der Renaissance.*

Hoffmann (Luis Federico Guillermo). *Biog.* Orador sagrado y eclesiástico protestante alemán, n. en Leonberg en 1806 y m. en Berlín en 1873. Desempeñó varios cargos eclesiásticos en el ducado de Wurtemberg; desde 1839 hasta 1850 estuvo encargado de la Inspección del Instituto de Misiones de Basilea. En 1843 fué nombrado profesor de teología en aquella Universidad, y en 1850 profesor y éforo de la fundación teológica de Tubinga; en 1852 fué llamado á Berlín como predicador de Palacio y de aquella catedral. En 1853 fué miembro del Supremo Consejo Evangélico eclesiástico, superintendente general de la *Kurmark* y consejero consistorial de la fundación *Domkandidatenstift;* desde 1855 fué canónigo de Brandeburgo y desde 1871 primer predicador de la corte. Gozó de la confianza de Federico Guillermo IV, y tuvo gran influencia en la corte y en la Iglesia protestante. Como teólogo no rayó á gran altura. Publicó una serie de escritos sobre misiones é historia de las misiones. Tales son: *Missionsstunden und Vortraege* (Stuttgart, 1847-51); algunas colecciones de sermones como *Ruf zum Herrn* (Berlín, 1854-58); *Die Haustafel* (1858-65); *Ein Jahr Gnade* (Berlín, 1864), y los escritos *Deutschland einst und jetzt im Lichte des Reiches Gottes* (Berlín, 1868) y *Deutschland und Europa im Liche der Weltgeschichte* (Berlín, 1869).

Hoffmann (Manuel). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Neisse en 1825. Estudió en Breslau, viajó por Italia y Francia, y en 1856 fué nombrado profesor numerario de Graz; fué también director del Seminario Filológico de Viena. Escribió: *Homeros und die Homeridensage von Chios* (Viena, 1856); *Caesaris commentarii,* etcétera, *cum praefatione critica* (Viena, 1856-57); *Die Konstruktiones der lateinischen Zeitpartikel* (Viena, 1860); *Des Gesetz der zwoelf Tafeln von den Foreten und Sanaten* (Viena, 1866); *Der Agricola des Tacitus* (Viena, 1870); *Mitten aus der Wanderzeit der grekoitalischen Stemme* (Leipzig, 1876); *Patrizische und plebeiische Kurien* (Viena, 1879); *Studien auf den Gebiete der lateinischen Syntax* (Viena, 1883); *Das Modusgesetzt in lateinischen Zeitsatz* (Viena, 1891), etc.

Hoffmann (Max). *Biog.* General alemán, n. en Homburg (Cassel) en 1869. Durante la guerra rusojaponesa peleó en el ejército japonés. Después perteneció al gran Estado Mayor general alemán, y el 23 de Agosto de 1914 fué nombrado ayudante de Ludendorff, al que sucedió como general en jefe del supremo mando del Estado Mayor general en Octubre de 1917. Dirigió las negociaciones del Tratado de armisticio de Brest-Litowsk con Rusia. Por haberse negado á reconocer el Tratado de paz de Versalles, el 26 de Junio de 1919 se le obligó á pasar á la reserva.

Hoffmann (Melchor). *Biog.* Heresiarca alemán, n. en Schwabisch-Hall hacia fines del siglo XV y m. en 1534 ó 1544. Obrero manual en un principio, tomó parte (1523) en la agitación de Livonia; en 1526 se adhirió á las doctrinas de Lutero. Al cabo de poco, avanzando más en el espíritu protestante, actuó desde 1529 en Holanda y la Frisia Oriental como caudillo de los elementos anabaptistas y espiritualistas; finalmente, desarrolló su actividad en el N. y S. de Alsacia y Lorena, habiendo intentado, sin conseguirlo, realizar una organización baptista en 1533. Encarcelado, fué tenido aún, por espacio de un decenio, como guía espiritual por sus seguidores, que se llamaron *melchoritas.*

Bibliogr. Hauth, *Les anabaptistes à Strasbourg* (Estrasburgo, 1860); Hermann, *Essai sur la vie et les écrits de M. Hoffmann* (Estrasburgo, 1852); Krohn, *Melchior Hoffmann;* Roehrich, *Geschichte der Reform in Elsass;* Zur Linden, *Melchior Hoffmann, ein Prophet der Wiedertäufer.*

Hoffmann (Roberto). *Biog.* Pintor alemán, n. en Stuttgart en 1868. Estudió en el Liceo de Stuttgart y en la Academia Julián de París. Ha viajado por España. En Febrero de 1925 celebró en las Galerías Dalmau, de Barcelona, una exposición de paisajes, bodegones, interiores y flores.

Roberto Hoffmann

HOFFMANNIA. f. *Bot.* V. O'Higginsia.

HOFFMANNSWALDAU (Cristián Hoffmann von). *Biog.* V. Hofmanswaldau.

HOFFMANS (Hadelino). *Biog.* Erudito belga contemporáneo. Se ha dedicado á los estudios de filosofía de la Edad Media, figurando entre los más activos colaboradores de la dirección neoescolástica de Mercier en Lovaina. Con M. de Wulf editó los *Quodlibeta* de Godofredo de Fontaines, y en la *Revue Néoscolastique* ha publicado *Une théorie intuitionniste de la connaissance au XIIIe siècle* (1906); *La synthèse doctrinale de Roger Bacon* (1907); *La génèse des sensations d'après Roger Bacon* (1908); *La sensibilité et les modes de la connaissance sensible d'après R. Bacon* (1909); *R. Bacon. L'intuition mystique et la science* (1909), etc. Es autor también de un repertorio bibliográfico, *La Philosophie et les philosophes.*

HOFFMEISTER (Carlos). *Biog.* Filólogo y crítico alemán, n. en Billigheim en 1796 y m. en Colonia en 1844. Estudió teología en Estrasburgo y Heidelberg; en 1816 siguió á su profesor Fries á Jena; en 1821 fué nombrado rector del Progimnasio de Mörs; en 1832 profesor superior del Gimnasio Federico-Guillermo de Colonia, en 1834 director del Gimnasio de Kreuznach, desde donde (1842) regresó á Colonia para encargarse de la dirección del mencionado Gimnasio. Publicó: *Ueber Platon's Lehre von der «sofrosine»* (Essen, 1827); *Eroerterung des Grünsatzes der Sprachlehre* (Essen, 1830); *Die Weltanschauung des Tacitus* (Essen, 1831); *Sittlich-religiose Lebensansicht des Herodotos* (Essen, 1832); *Romeo oder Erziehung und Gemeingeist* (Essen, 1831-34), y *Schillers Leben. Geistesentwickelung und Werke in Zusammenhang* (Stuttgart, 1838-42), su obra más importante, que constituye la mejor biografía del ilustre poeta alemán y en la que á una gran riqueza de fuentes juntó Hoffmeister un juicio crítico de gran valía acerca de Schiller; á esta obra siguió más tarde *Supplemente zu Schillers Werken; aus seinem Nachlass im Einverstaendnis und unter Mitwirkung der Familie Schiller herausgegeben* (Stuttgart, 1840-41).

Hoffmeister (Carlos). *Biog.* Compositor y pianista checo, n. en 1868. Estudió en el Conservatorio y la Universidad de Praga con Skuhersky y Kaan. En 1890 fué nombrado profesor del Conservatorio *Glasbena Matica* en Leibach, y en 1898 profesor de piano en el Conservatorio de Praga. Emprendió una serie de *tournées* artísticas, principalmente como pianista del Trío checo. También es notabilísimo como crítico. En 1922 se le nombró rector del Conservatorio de Praga. Se le debe una serie de inspiradas composiciones para piano, numerosos *lieder* y el melodrama *Los tres jinetes.*

HOFFNAGELIA. f. *Bot.* Género fundado por Necker y sinónimo de *Trigonia* Aubl., en la familia de las trigoniáceas.

HOFFORY (Julio). *Biog.* Lingüista dinamarqués, n. en Aarhus en 1855 y m. en Berlín en 1897. Estudió en Copenhague, Berlín y Estrasburgo, y en 1887 fué nombrado profesor. Sus primeros escritos versaron sobre gramática y fonética, entre ellos: *Phonetische Streitfragen* (en el vol. 23 de la *Zeitschrift für vergleichende Sprachforschung,* de Kuhn); *Altnordische Konsonantenstudium,* en los *Beiträge* de Bezzenberg (vol. 9.°), y *Professor Sievers und die Prinzipien der Sprachphysiologie* (Berlín, 1884). Más tarde se dedicó á estudios de crítica histórica y mitológica (*Eddastudien,* Berlín, 1889). Juntamente acometió no sin éxito la empresa de vulgarizar en Alemania la moderna poesía escandinava, especialmente la de Ibsen; á este objeto fundó la *Nordische Bibliothek,* colección de obras poéticas nórdicas traducidas al alemán, en 17 volúmenes (Berlín, 1889-91), para la que él mismo tradujo *La dama del mar,* de Ibsen, y *Visita,* de E. Brandes. En colaboración con P. Schlenther hizo una nueva edición de las antiguas traducciones alemanas de Holberg (Berlín 1887).

HOFGEISMAR. *Geog.* C. de Alemania, en Prusia, prov. de Hesse-Nassau, regencia de Cassel, á orillas del Essel y en la l. f. Schwerte-Cassel, á 148 m. s. n. m.; iglesia católica y tres evangélicas, sinagoga, Progimnasio y Escuela de Agricultura. Tiene un sanatorio, manantiales de agua mineral con balneario y grandes jardines. Industrias varias; 5,000 h. Cerca de allí los burgos Schönburg y Schöneberg en ruinas. En documentos de 1082 se habla de Hofgeismar como de territorio de los electores de Maguncia.

HOFIANOS. m. pl. *Hist. rel.* Miembros de cierta sociedad religiosa sueca, fundada por un tal Santiago Otta Hoof.

HOFLAND (Bárbara Wreaks). *Biog.* Véase Wreaks.

Hofland (Tomás Cristóbal). *Biog.* Pintor inglés, n. en Worksop en 1777 y m. en Leamington en 1843. Se dedicó especialmente al paisaje, produciendo notables cuadros, que se distinguen por el vigor de ejecución, frescura y naturalidad. Entre ellos cabe citar: *Escenas de noche,* obra que expuso en Londres y cimentó su reputación; *Una tempestad en la costa de Scarborough; Luz de luna; Vista del lago Windermere,* etc.

HÖFLER (Agustín). *Biog.* Agustino bávaro, n. en Munich y m. en 1713. Fué doctor en Sagrada Teología, prior y provincial en su Orden. Obras: *Microcosmus, seu quaestiones de causis hominum* (Munich, 1684); *Controversiae ex universa Theologia Scholastica* (Munich, 1688); *Causa de bonis religiosorum iam tredecim ablusie saeculis inter S. Augustinum et S. Alipuim agitata* (Munich, 1700); *Sapientiae et providentia Dei in gubernanda republica humana ad mentem S. Augustini, S. Prospesi Aquitani,* etc. (Munich, 1685).

Höfler (Carlos Adolfo Constantino). *Biog.* Historiador alemán, n. en Memmingen en 1811 y m. en Praga en 1897. Estudió en Munich historia, filosofía y leyes, ampliando después los estudios de historia en Gotinga, Florencia y Roma. En 1836 tomó á su cargo la redacción del periódico oficial *Münchener Zeitung.* En 1839 y 1841 fué nombrado profesor extraordinario y numerario, respectivamente, de la Academia de Munich. Las contiendas políticas que tuvieron lugar en Baviera en 1846 le dieron ocasión para escribir su libro *Konkordat und Konstitutionseid der Katholikern in Bayern* (Munich, 1847). Depuesto á causa de su participación en la agitación contra Lola Montes (1847), fué pronto rehabilitado con el cargo de archivero de Bamberg. En 1851 fué nombrado profesor de historia de Praga. Católico convencido, en la lucha entre alemanes y checos defendió con singular energía los intereses de Alemania. La mayor parte de sus escritos vieron la luz en *Denkschriften der k. k. Akademie der Wissenschaften,* en *Fontes Rerum Austriacarum* y en la publicación *Zeitschrift des Vereins für Geschichte der Deutschen in Böhmen.* Entre sus obras, publicadas por separado, cítanse como más importantes: *Die deutschen Päpste* (Ratisbona, 1839); *Quellensammlung für fränkische Geschichte* (Bayreuth, 1849-52); *Ueber die politische Reformbewegung in Deutschland im 15. Jahrh.,* etc. (Munich, 1850); *Fränkische Studien* (Viena, 1852-53); *Die Geschichtschreiber der hüssitischen Bewegung* (Viena, 1856-65); *Magister Johann Hus und der Abzug der deutschen Professoren und Studenten aus Prag* (Praga, 1864); *Der Aufstand der kastilianischen Städte gegen Karl V* (Praga, 1876); *Der deutsche Kaiser und der letzte deutsche Papst. Karl V. und Adrian VI* (Viena, 1876); *Die romanische Welt und ihr Verhältniss zu den Reformideen des Mittelalters* (Viena, 1878); *Papst Adrian VI* (Viena, 1880); *Monumenta Hispanica* (Praga, 1881-82); *Don Antonio de Acuña, genannt der Luther Spaniens* (Viena, 1882); *Doña Juana, Königin von Leon, Kastilien und Granada* (Viena, 1885); *Don Rodrigo de Borja (Alexander VI)* (Viena, 1888);

Die Aera der Bastarden am Schlusse des Mittelalters (Praga, 1891), etc. También compuso algunos dramas históricos.

HOFMANIA. f. *Bot.* V. O'HIGGINSIA.

HOFMANIA. *Entom.* (*Hoffmannia* Hein.-W.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los hiponoméutidos y tribu de los argirestinos. De la fauna de Europa se han descrito cuatro especies; de España la *H. plumbeella* Stgr.

HOFMANN (ADOLFO). *Biog.* Geólogo checo, n. en 1853. Estudió geología en Praga y en la Academia de Minas de Loeben, de la que fué profesor de paleontología; en 1893 ocupó el mismo cargo en Pribram y más tarde se le eligió rector de este centro, que reorganizó completamente. Emprendió viajes de estudio por Alemania y Suiza y llegó á reunir muchos materiales paleontológicos, principalmente un vasto herbario de la flora terciaria, en el que trabajó durante diez y seis años. Entre sus obras descuellan: *Netze für Zwillingskrystallmethode* (1883); *Säugethierreste aus d. Stuhlech-Höhle* (*Mitteil. d. natw. Ver. F. Steiermark*, 1884); *Crocodilien aus d. Miocän d. Steiermark* (Viena, 1886), y *Beiträge zur miocänen Säugethierfauna der Steiermark* (1892). En su tratado *Beiträge zur Säugethierfauna der Braunkohle des Lobitschberges b. Gamlitz in Steiermark* (1898) comprueba por primera vez la presencia de un antílope en los yacimientos terciarios de Estiria; su obra *Die Fauna v. Göriach* (1893) es notable desde el punto de vista paleontológico.

HOFMANN (AUGUSTO GUILLERMO). *Biog.* Químico alemán, n. en Giessen en 1818 y m. en Berlín en 1892. Estudió en Giessen primero filología y luego química, siguiendo los consejos que le diera el famoso químico Liebig, cuyo auxiliar fué hasta 1845, en que se habilitó en Bonn, y se trasladó á Londres con el cargo de profesor de la Escuela de Química recién fundada en la capital de Inglaterra y que, gracias á la actividad de HOFMANN, tomó tal incremento que el Gobierno inglés, en 1853, la unió á la *Royal School of Mines;* en 1856 fué nombrado contrastador de la Casa de la Moneda y en 1861 presidente de la Sociedad de Química. En 1862 el Gobierno prusiano le invitó á montar un laboratorio de química en Bonn; en 1863 pasó á Berlín como sucesor de Mitscherlich y allí estableció un nuevo laboratorio de química. Desde 1865 fué profesor de química del Instituto Federico Guillermo, de Berlín, y miembro de la Comisión encargada de los asuntos de medicina. En 1868 fundó la Sociedad Alemana de Química, de Berlín, de la cual fué muchas veces presidente. En 1888 se le otorgó nobleza personal y en 1890 nobleza hereditaria. Los trabajos de HOFMANN versan preferentemente sobre química orgánica, habiendo llevado á cabo detenidas investigaciones sobre el alquitrán y derivados de la hulla y trazado una historia completa del amoníaco y sus compuestos. Sus descubrimientos contribuyeron en gran manera al desarrollo de la teoría de los tipos, y no fueron de menor trascendencia sus trabajos sobre la exposición de las bases orgánicas, de la poliamina, el isonitrilo y los aceites esenciales; estudió con gran resultado la naturaleza de la fucsina y descubrió la rosanilina, obteniendo los derivados de la misma y determinando la naturaleza del verde de anilina perteneciente á este grupo. Uno de los más preciosos colorantes de esta especie es el que se expende en el comercio con el nombre de *violeta Hofmann.* Publicó excelentes informes acerca de las exposiciones industriales de 1851 y 1862, y, con Laire y Girard, una notabilísima Memoria sobre los colorantes derivados de la hulla, que presentó á la Exposición de 1867. Para la Memoria oficial de la Exposición de Viena de 1873 redactó, con otros, el amplio escrito *Bericht über die Entwickelung der chemischen Industrie während des letzten Jahrzehnts* (Brunswick, 1875-77). Como profesor, gozó HOFMANN de gran antoridad: sus recursos didácticos obtuvieron general aplauso, y tanto sus métodos como sus aparatos *(tubos de Hofmann)* hallaron aplicación en todas las universidades y escuelas de química. Su *Introduction to modern chemistry,* calcada sobre una serie de conferencias dadas por él en el *Royal College of Chemistry* de Londres (Londres, 1865; 6.ª ed., 1877), fué traducida á varias lenguas. Escribió, además: *The life work of Liebig in experimental and philosophic chemistry* (Londres, 1876); *Chemische Erinnerungen aus der Berliner Vergangenheit* (Berlín, 1882); *Die Frage der Teilung der philosophischen Fakultät* (2.ª ed., Berlín, 1881), y *Zur Erinnerung an vorangegangene Freunde* (Brunswick, 1889).

Bibliogr. Volhard y Fischer, *Aug. Wilh. Hofmann* (Berlín, 1902).

HOFMANN (CARLOS VON). *Biog.* Político alemán, n. en Darmstadt en 1827 y m. en Charlottenburgo en 1910. Terminada la carrera de leyes, entró de consejero en el ministerio de Negocios extranjeros de Hesse; en 1864 acompañó al legado conde Beust al Congreso de Londres; en 1866 tomó parte, como plenipotenciario de Hesse, en las negociaciones de paz con Prusia y en 1867 fué nombrado embajador hessiano en Berlín y miembro hessiano del Consejo federal *(Bundesrat)* de la Liga Nortealemana. Al dimitir Dalwig fué llamado á presidir el nuevo Ministerio formado por liberales moderados afectos al Imperio, y en la presidencia llevó á cabo notables reformas, especialmente en lo tocante á las relaciones con la Iglesia católica (1875) y á la ley orgánica en el sentido de la legislación prusiana de Mayo. En 1876 fué elegido presidente del Negociado de la cancillería prusiana en substitución de Delbrück, y en 1879 secretario de Estado del Interior, como también ministro prusiano de Comercio é Industria, cargos que dimitió en Agosto de 1880 por diferencias de criterio con el canciller del Imperio respecto de la cuestión obrera. El 1.° de Octubre de 1880, durante el gobierno de Manteuffel, fué nombrado secretario de Estado para Alsacia-Lorena en Estrasburgo, permaneciendo en su puesto aun después de muerto Manteuffel (1885); pero en las nuevas elecciones del *Reichstag* (1887) presentó la dimisión y se trasladó á Berlín, donde aceptó la presidencia de la Compañía Colonial Alemana. En 1882 el emperador le otorgó nobleza.

HOFMANN (CONRADO). *Biog.* Germanista y romanista alemán, n. en Kloster Banz en 1819 y m. en Waging en 1890. Estudió desde 1837 en Munich y Erlangen, primeramente medicina y después filología, ampliando estos últimos estudios en París de 1850 á 1851. Vuelto á Munich, obtuvo un empleo en la Biblioteca del Estado; más tarde sucedió á Schmeller; en 1853 y 1856 fué, respectivamente, profesor auxiliar y numerario de lenguas altoalemanas, y desde 1853 fué miembro de la Real Academia de Ciencias bábara, en cuyas Memorias se contienen la mayor parte de sus trabajos; otros hay dispersos en la *Germania* de Pfeiffer y en las *Romanische Forschungen* de Vollmoller. Sus breves escritos tratan especialmente de los monumentos literarios germanos y romanos. Como obras publicadas por separado, la primera que dió á la imprenta fué en 1850, una edición del *Hildebrand Lied,* á la cual siguieron: *Amis et Amiles* y *Jourdain de Blaivies* (1852; 2.ª ed., 1882); *Primavera y Flor de romances,* en colaboración con F. Wolf (Berlín, 1856); *Karls der Grosse Pilgerfahrt* (Munich, 1866); *Joufrois* (Halle, 1880), y *Ludwins Adam und Eva,* en colaboración con Guillermo Meyer (Munich, 1881).

HOFMANN (ENRIQUE CARLOS JUAN). *Biog.* Compositor alemán, n. en Berlín en 1842 y m. en Gross-Tabartz en 1902. Terminó sus estudios musicales en su ciudad natal, y se dió á conocer con la *Suite hongroise,* la sinfonía de *Fritjhof* y otros trozos para

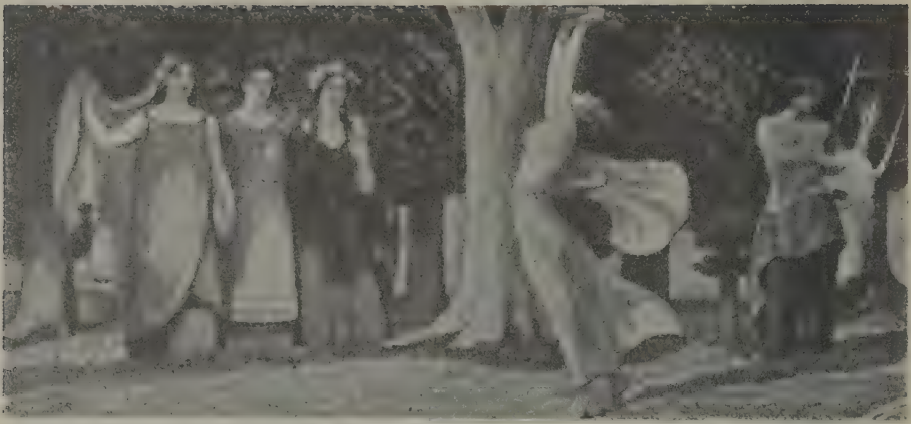

Las Musas. Cuadro de Luis von Hofmann

piano y canto. Para el teatro compuso varias obras, entre ellas: *El matador; Arminius; Anita de Tharau; Guillermo de Orange; Doña Diana,* etc. Entre sus demás composiciones, muy numerosas por cierto, se cuentan: *Juana de Orleáns,* para 1 voz, coro y orquesta; *Raoul le Pieux et Yolanthe de Navarre,* para barítono y orquesta; escenas corales con orquesta; *La bella Melusina; La Cenicienta; Prometeo; Edith; Canto de fiesta,* etc. También se le debe mucha música instrumental.

Enrique Hofmann

Hofmann (Ernesto). *Biog.* Mineralogista ruso, n. en Overlack (Livonia) en 1801 y m. en Dorpat en 1871. Estudió medicina y ciencias naturales en Dorpat; tomó parte en un viaje alrededor del mundo (1823-26), visitó el Ural Meridional y exploró los distritos auríferos de la Siberia Oriental. Fué profesor de mineralogía en Dorpat, Kiew y San Petersburgo, y por el año 1845 ingresó en el cuerpo de minas, en el que alcanzó el grado de teniente general. Publicó: *Geognostische Beobachtungen auf einer reise um die Welt in den J. 1823-26* (Berlín, 1829); *Reise nach dem Goldwäschereien Ostsibiriens* (San Petersburgo, 1847); *Der nördl, Ural und das Küstengebirge Pae-Choi* (1853-1856); *Materialien zur Anfertigung geologischer karten der Kaiserlichen Bergwerks-Distrikte des Uralgebirges* (1870), etc., y muchos trabajos que aparecieron en publicaciones científicas.

Hofmann (Federico). *Biog.* Poeta y escritor alemán, n. en Coburgo en 1813 y m. en Ilmenau en 1888. Estudió en Jena, trasladándose en 1841 á Hildburghausen, donde durante catorce años colaboró en la redacción del *Grosses Konversations-Lexikon* de Meyer. En 1858 se domicilió en Leipzig y allí fué colaborador permanente y desde 1883 director del *Gartenlaube*, cargo que renunció más tarde. Escribió: *Die Schlacht bei Focksan* (Jena, 1838); *Die Feste Koburg* (Hildburgh. 1854); *Das koborger Quackbrünnla* (Hildburgh, 1857); *Der Kinder Wundergarten* (34.ª ed., Leipzig, 1902); *Deutschlands Erniedrigung und Erhebung* (Coburgo, 1863); *Die Harfe in Sturm* (Leipzig, 1872); *Drei Kaempfer* (Leipzig, 1873); *Die Eseljagd ein froehliches Heldegericht* (2.ª ed., Leipzig, 1874); *Dichterweihe* (Leipzig, 1875); *Geisterspuk auf der Feste Koburg* (Leipzig, 1876); *Kinderfeste* (Schleusingen, 1853-75); *Der Ratenfaenger von Hameln* (Schleusingen, 1877); *Wilde Jaeger* (1882), etc.

Hofmann (Juan Cristián Conrado de). *Biog.* Teólogo luterano alemán, n. en Nuremberg en 1810 y m. en Erlangen en 1877. Fué profesor del Gimnasio de Erlangen y profesor extraordinario de aquella Universidad y de la de Rostock; profesor ordinario de Erlangen, y en 1857 se le concedió nobleza. He aquí sus principales obras: *Weissagung und Erfüllung im Alten und Neuen Testament* (Nördlingen, 1841-44); *Der Schriftbeweis* (Nördlingen, 1852-56; 2.ª ed., 1857-1860), y *Die Heilige Schrift Neuen Testaments,* etc. (Nördlingen, 1862-86). Hofmann dejó una numerosa escuela. Después de su muerte se publicó: *Vermischte Aufsätze*, colección de artículos de revista (Erlangen, 1878); *Theologische Ethik* (Nördlingen, 1878), y *Biblische Hermeneutik* (Nördlingen, 1880). Fué miembro de la segunda Cámara bávara en una época muy crítica para Alemania, habiendo militado en el partido nacional progresista. En el terreno teológico y eclesiástico profesó un luteranismo exclusivo, pero en alguna ocasión dió motivo á que se le tildara de heterodoxo.

Bibliogr. Theologische Briefe von Delitzsch und Hofmann (Leipzig, 1891).

Hofmann (Luis von). *Biog.* Pintor alemán, n. en Darmstadt en 1861. Estudió en las Academias de Dresde, Carlsruhe y Julian de París. Ganó medallas de oro en Berlín (1896) y Dresde (1897). De entre sus obras, varias de las cuales se conservan en los Museos de Berlín, Magdeburgo, Breslau, Darmstadt y Leipzig, citaremos: *La senda estrecha; La fuente; Aguas claras; Pastores descansando; La carrera; Nióbidas; El baño de las ninfas; Orilla rocosa; Crepúsculo,* y *Los remeros.* Representa con predilección el desnudo, pero sus figuras son á veces contorsionadas. Ha escrito varias obras.

Hofmann (Melchor). *Biog.* V. Hoffmann (Melchor).

Hofmann (Pablo). *Biog.* Filósofo alemán contemporáneo, *Privatdozent* de la Universidad de Berlín. Iniciado en dichos estudios por Benno Erdmann, se ha inclinado posteriormente á la filosofía de las ciencias del espíritu á la manera de Dilthey. Su tesis doctoral versa acerca de la teoría de Kant sobre la inferencia lógica (Rostock, 1902). Después ha publicado: *Die antithetische Struktur der Bewusstseins, Grundlegung einer Theorie der Weltanschauungsformen* (Berlín, 1914); *Empfindung und Vorstellung. Ein Beitrag zur Klärung* *psychologischer Grundbegriffe* (Berlín, 1919), y *Die Antinomie im Problem der Gültigkeit. Ein Kritische Voruntersuchung zur Erkenntnistheorie* (Berlín, 1921).

HOFMANNITA. f. *Mineral.* Resina fósil. Compuesto ternario de carbono, oxígeno é hidrógeno. Agrúpase con el succino ó ámbar, á cuyo compuesto aseméjase en cierto modo, ya atendiendo á los elementos que forman ambos cuerpos, ya mirando á su análogo origen; por las demás propiedades se diferencian bastante, en particular. Contiene algo menos oxígeno que el succino y se presenta la hofmannita constituyendo pequeñísimos é incoloros cristales tabulares, posee brillo resinoso; adquiere por frotamiento la electricidad con signo negativo; funde á menor temperatura que el ámbar; de su destilación seca resulta agua con aceite empireumático y ácido succínico; arde con llama brillante, dando olor nada desagradable. Yace la hofmannita en los lignitos y se encuentra en uno que existe cerca de Siena, en Italia, aunque no abunda, ni forma nunca masas voluminosas.

Hugo de Hofmannsthal

HOFMANNSTHAL (Hugo de). *Biog.* Poeta y dramaturgo austriaco, n. en Viena en 1874. Estudió Derecho y luego historia de la literatura y lenguas modernas, dedicándose después exclusivamente á la literatura. A los diez y ocho años publicó, con el seudónimo de *Theophil Morren*, el estudio *Gestern* (Leipzig, 1892), trabajo en que reveló una fina percepción líricodramática. El mismo año publicó el pequeño drama *Der Tod des Tizian*, lleno de consideraciones muy interesantes sobre las obras del referido pintor. En el pequeño poema dramático *Der Tor und der Tod* (2.ª ed., Berlín, 1900) describe en un conmovedor lenguaje la amargura de los sentimientos de un decadente. En su colección *Theater in Versen* (Berlín, 1899) reunió el drama en un acto *Die Frau im Fenster; Die Hochzeit der Sobeide*, y *Der Abendteurer und die Sängerin;* en este último trata de la bancarrota de los que buscan la felicidad de la vida en los goces de una estética sensual. Además del drama de poca importancia *Der Kaiser und die Hexe* (Berlín, 1900), publicó una refundición del *Elektra* de Sófocles (2.ª ed., 1904). Hofmannsthal se distingue por una gran delicadeza de sentimiento lírico y por su estilo simbólico, lleno de expresión, habiendo sabido mantenerse alejado de la tendencia naturalística de la Edad Moderna. Además, Hofmannsthal ha escrito los libros de las principales óperas de R. Strauss, como *Salomé* (1905); *Elektra* (1909); *Der Rosenkavalier* (1911), y *Ariadne auf Naxos* (1912).

HOFMANNSWALDAU (Cristián Hofmann). *Biog.* Poeta alemán, uno de los jefes de la llamada *segunda escuela poética silesiana*, n. y m. en Breslau (1617-1679). Educado en su ciudad natal y en el Gimnasio de Danzig, estudió después Derecho en Leyden. Terminados sus estudios viajó con el príncipe de Fremonville por Holanda, Inglaterra, Francia é Italia, obteniendo á su regreso (á pesar de no alcanzar la edad requerida) una plaza de consejero en Breslau. Otros sucesivos viajes á Viena como representante de su ciudad natal, fueron causa de que se le nombrase consejero imperial y más tarde presidente del Colegio de Consejeros. Hofmannswaldau, que estaba dotado de gran habilidad para los negocios y de una incomparable ciencia de la vida práctica, como poeta escribió en un estilo ampuloso (el propio de aquella época) que él exageró proclamando un ideal sentimental de carácter epicúreo en versos de gran artificio y ornato que rayó en afectada galantería. Estas características resaltan especialmente en sus *Gelegenheitsgedichte*, y en *Heldenbriefe*, obras en las que se nota la influencia del inglés Drayton. También tradujo el *Sócrates moribundo* del francés Thophile y *El pastor fiel de* Guarini. Sus *Deutschen Uebersetzungen und Gedichten* se publicaron en 1679.

Bibliogr. Etlinger, *Christian Hofmann von Hofmannswaldau* (Halle, 1891); Brossmann, *Hofmann von Hofmannswaldau* (1900).

HOFMANSEGIA. f. *Bot.* El género *Hoffmanseggia* de Cavanilles comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las cesalpinioideas y tribu de las encesalpinieas. Se incluyen unas 20 especies del S. de Africa, América Occidental, la mayoría de Patagonia á Méjico.

HOFMANSEGIELA. f. *Entom.* (*Hoffmanseggiella* Spin.) Género de insectos hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Se citan solas tres especies, propias de Oceanía; la especie-tipo, *H. frenata* Spin., vive en la isla de Java.

HOFMEIER (Max). *Biog.* Médico y escritor alemán, n. en Zudar en 1854. Estudió desde 1868 en Greifswald, Friburgo y Wurzburgo; en 1877 fué auxiliar de la Clínica de ginecología de Greifswald y después de la de Berlín; en 1887 profesor numerario de obstetricia y director de la Clínica ginecológica de la Universidad de Giessen y en 1888 de la de Wurzburgo. Estudió especialmente el cáncer de la matriz; la miotomía; el segmento inferior del útero; el influjo de los fibromiomas de la matriz en la concepción, embarazo y parto; la anatomía y el desarrollo de la placenta, etc. Ha publicado: *Die Gelbsucht der Neugebornen* (Stuttgart, 1882); *Die Myotomie* (Stuttgart, 1884); *Grundriss der gynäkologischen Operationen* (Viena, 1888; 4.ª ed., 1905); *Die menschliche Placenta* (Wiesbaden, 1900); *Handbuch der Frauenkrankheiten*, como refundición (13.ª y 14.ª ed., Leipzig, 1901 y 1908) del *Handbuch der Krankheiten der weiblichen Geschlechtsorgane* de Schröder (de cuya obra había ya publicado las ediciones 10.ª y 12.ª); *Die Königliche Universitätsfrauenklinik in Würzburg 1889 1903* (Stuttgart, 1903) Desde 1887 publicó, con Olshausen, la revista *Zeitschrift für Geburtshilfe und Gynäkologie* (Stuttgart).

HOFMEISTER (Adolfo L. Ed.). *Biog.* Profesor de la Universidad de Greifswalde, n. en Rostock (Alemania) en 1883. Ha cultivado con preferencia la historia y la crítica histórica y ha publicado: *Markgraf und Markgrafschaft i. Ital. Königreich 774-962* (1905); *Heil. Lanze* (1908); *Quellenk. zur Weltgesch.*, en colaboración con Herre y Stube (1910); *Ottonis episcopi Frising Chron. sive Hist. de duabus civitatibus* (1912); *Ottonis de S. Blasio Chron.* (1912); *Genealogie und Fam.-Forsch. als Hilfswiss. d. Gesch.* (1912); *Deutschl. und Burg im früh Mittelalter* (1914); *Worms. Konkord. i. Forsch. u. Vers. z. Gesch. d. Mittelalters u. d. Neuz.* (1915); *Engl. u. Völker-R. i. Weltkrieg* (1915), y *Engl. u. Völkerr. i. Gesch.* (1918).

Hofmeister (Francisco). *Biog.* Químico checo, n. en Praga en 1850. Estudió desde 1868 en aquella Universidad y en Leipzig; en 1872 fué auxiliar del Instituto de Química Médica de Praga; más tarde trabajó con Schmiedeberg en Estrasburgo. Profesor, en 1883, de farmacología en Praga, y director, en 1896, del Instituto de Química Fisiológica de Estrasburgo; escogió por campo especial de sus estudios la construcción y estructura de los cuerpos albuminoideos en el organismo, la reabsorción y asimilación de las materias nutritivas, la acción de las sales, el cambio nutritivo de los tejidos y la participación en el mismo de los fermentos contenidos en las células textiles, la naturaleza de los coloides, etc. Escribió: *Leitfaden für den praktisch-chemischen Unterricht der Mediziner* (3.ª ed., Brunswick, 1908). Desde 1901 dirigió la publicación (fundada por él) *Beiträge zur chemischen Physiologie und Pathologie.*

Hofmeister (Guillermo). *Biog.* Botánico alemán, n. en Leipzig en 1824 y m. en Lindenau en 1877. En 1863 y 1872 fué, respectivamente, profesor en Heidelberg y en Tubinga. Estudió especialmente la polinización de las plantas, y escribió: *Ueber den Vorgang der geschlechtlichen Befruchtung der Phanerogamen* (1874); *Die Enstehung des Embryos der Phanerogamen* (Leipzig, 1849), y *Vergleichende Untersuchungen hoherer Kryptogamen und der Koniferen* (Leipzig, 1851). Desde 1865, en colaboración con Bary, Irmisch y Sachs, publicó: *Handbuch der physiologischen Botanik;* para esta publicación escribió *Lehre von der Pflanzenzelle* y *Allgemeine Morphologie der Gewaechse.*

Bibliogr. Pfitzer, *Wilhelm Hofmeister*, en la obra *Heldelberger Professoren* (Heidelberg, 1903).

Hofmeister (Juan). *Biog.* Agustino alemán, m. en 1547, celebérrimo apologista del catolicismo y acérrimo impugnador de los protestantes, llamado por antonomasia *Antilutero.* Sostuvo las doctrinas de la verdadera Iglesia en toda Alemania y en las Dietas de Worms y Ratisbona, y Carlos V le ofreció un obispado, que el modesto religioso rehusó para seguir combatiendo por la causa del Señor. A los treinta y cuatro años le eligió su Orden, provincial, y tres, después vicario general de toda Alemania. Murió cuando sólo tenía treinta y nueve de edad, según opinión muy segura, envenenado por los herejes. Su santa vida le ha merecido entre los historiadores agustinos el nombre de venerable. Obras: *Commentaria in Marcum et Lucam* (Lovaina, 1562); *Commentaria in duodecim priora capita Actuum Apostolorum* (Colonia, 1567); *In utramque S. Pauli ad Corinthios Epistolam homiliae* (Colonia, 1545); *Enarrationes in D. Pauli Epistolas ad Philipenses* (Friburgo, 1543); *Assertio sacrificii Missae contra haereticos protestantes* (Maguncia, 1545); *Expositio precum et caeremoniarum, quarum usus in quotidiano Sacro* (Maguncia, 1545); *Homiliae in evangelia dominicalia et festorum dierum* (Ingolstadt, 1547); *Loci communes rerum theologicarum quae hodie in controversia agitantur* (11.ª ed., Amberes, 1546); *Libri duo dialogorum, quibus aliquot Ecclesiae Catholicae dogmata Lutheranorum et verbis et sententiis roborantur* (Ingolstadt, 1546); *Canones sive claves aliquot ad interpretandum Sacras Bibliorum Scripturas* (Maguncia, 1545); *Judicium de Articulis Confessionis Fidei 1530 Carolo V exhibitis, quatenus a catholicis admitendi sint aut reiciendi* (Maguncia, 1559); *Haereticorum malae artes a Sanctis Patribus descriptae* (Roma, 1534); *Articuli conciliati interpusioris doctrinae novos Ministros ab anno 1519 ad annum 1546* (Ingolstadt, 1546); *Comentarios á Tobías, á los Salmos, al evangelio de San Mateo* y otras.

HOFMEISTERELA. f. *Bot.* El género *Hofmeisterella* Rchb. f. comprende plantas de la familia de las orquidáceas, grupo de las monandras, tribu de las oncidieas y subtribu de las odontoglosinas. La única especie, *H. enmicroscopica,* es de los Andes del Ecuador.

HOFMEYR (Juan Hendrick). *Biog.* Político sudafricano, n. en 1845. Educóse en la ciudad de El Cabo, donde publicó los periódicos *Zuid Africaan, Volksvriend* y *Zuid Africaan Tydschrift* y fué el corifeo de la *Afrikander-Bond* (Liga Africana). Elegido miembro del Parlamento de El Cabo, secundó los planes de Cecil Rhodes, contando con la futura igualdad de derechos de los ingleses y holandeses en la Liga Sudafricana. Después del ataque de Jameson en el Transvaal (á fines de 1895) se separó de Rhodes y en las elecciones parlamentarias de 1898 triunfó con la oposición. En 1899 tomó parte en las negociaciones (fracasadas) entre Inglaterra y la República Sudafricana.

HOFRA ú HOPHRA. *Biog.* Rey de Egipto, llamado *Oarphe* en la versión de los Setenta y *Ephre* en la Vulgata, que después de la destrucción de Jerusalén (586) permitió entrar en su reino á gran número de judíos. Herodoto y Diodoro de Sicilia le llaman Vaphres y Apries. Era hijo y sucesor de Psammetis, y sostuvo una guerra ventajosa contra los fenicios; pero, batido por los cirineos, una sublevación que estalló entre los mismos egipcios le quitó la corona, y poco después fué muerto por el pueblo.

HOFSTEDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círc. de Bochum. Est. en la l. f. Hofstede-Riemke y punto de empalme de las l. f. Essen-Herne y Wanne-Bochum. Minas de hulla y grandes hornos de coque; unos 10,000 h.

HOFT ú HOFTEN. *Geog.* Isla del golfo de Finlandia, perteneciente á la República de Estonia, situada frente al golfo de Kundu, á 14 kms. de la costa. Es baja y arenosa y sólo tiene algunas cabañas de pescadores.

HOFTEREN. *Geog.* Isla de la costa O. de Noruega, prov. y á 35 kms. S. de Bergen. Ocupa una superficie de 4,920 hectáreas y tiene algunos centenares de habitantes.

HOFUF (El) **ú HOFHUF.** *Geog.* C. de Arabia, cap. del antiguo valiato turco de el-Hasa, hoy perteneciente al Nejd, sit. á 45 kms. de la costa del golfo Pérsico, á los 25° 20′ 56″ de lat. N. y 45° 0′ 26″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 30,000 h. Hay en ella la vasta ciudadela de Kot protegida por profundos fosos y rodeada de murallas y torres. Los habitantes de El Hofuf se distinguen por su amor á las letras y en especial á la poesía, ya según el ritmo árabe, ya conforme á las reglas de la versificación nabatea. En los alrededores abunda el agua y hay una excelente vegetación.

HOG. *Geog.* Cayo adyacente á la isla de Guanaja (Honduras), sit. al S. del Shin Cay, con el cual forma la población de la isla.

Hog Island. *Geog.* V. Puercos (Isla de los).

Hog Island, Pulo Bali ó Simalu. *Geog.* Isla de la costa O. de Sumatra (Malasia, Oceanía); 2,092 kms.² y unos 8,000 h. de raza malaya. Depende administrativamente de Sumatra.

Hog Pen Bight. *Geog.* Bahía de la costa S. de la isla de Roatán (Honduras).

HOGADA. f. *Geol.* Terreno cenagoso donde las aguas, por falta de corriente, son absorbidas fácilmente por la tierra.

HOGAN (Jacobo Francisco). *Biog.* Escritor y político inglés, n. en Tipperary en 1855. Educóse en Australia, adonde se trasladaron sus padres, y allí fué redactor del periódico *Melbourne Argus.* Al regresar á Inglaterra se domicilió en Londres, y se dedicó á la política, figurando entre los antiparnellistas. En 1893 fué elegido diputado por su país natal: fué también secretario del partido colonial. Ha escrito mucho sobre asuntos coloniales, y entre sus obras se citan: *Historia de los irlandeses en Australia; Los australianos en Londres; La colonia Gladstone; Los territorios hermanos,* etc.

Hogan (Juan). *Biog.* Escultor irlandés, n. en Tallovo (Irlanda) y m. en Dublín en 1858. Las obras de este maestro se distinguen principalmente por su originalidad, llevada muchas veces hasta la extravagancia, figurando entre ellas: *Joven pastor,* obra que produjo mucha sensación; *Eva encontrando una paloma muerta* (1825), trabajo que acabó de cimentar su reputación; un grupo monumental á la memoria del *Dr. Doyle;* una estatua de *O'Connell; Fauno ebrio; Hibernia; Cristo muerto,* etc. A pesar de sus numerosas obras, murió Hogan en la miseria, y la reina de Inglaterra concedió á su viuda una pensión de 100 guineas.

Hogan (Juan Bautista). *Biog.* Sacerdote y teólogo católico irlandés, n. en County Clare en 1829 y m. en París en 1901. Se educó en Francia é hizo sus estudios, primero en el Seminario de Burdeos y después en el de San Sulpicio de París, en el que, de 1863 á 1884, ocupó sin interrupción la cátedra de teología moral. En la última de las citadas fechas fué llamado á los Estados Unidos para encargarse de la presidencia del recientemente fundado Seminario teológico de Boston, puesto que desempeñó por espacio de cinco años, al cabo de los cuales pasó á la presidencia del Seminario anexo á la Universidad de Wáshington, volviendo á Boston en 1894, y allí permaneció hasta 1901, en que el delicado estado de su salud le obligó á regresar á Francia, muriendo poco después en el Seminario de San Sulpicio. Hogan fué uno de los teólogos más eruditos de su tiempo y un sacerdote ejemplar. Aparte de sus artículos en las principales revistas católicas americanas y francesas, escribió: *Clerical Studies* (Filadelfia, 1891-95), y *Daily Thoughts,* ambas traducidas al francés.

Juan Bautista Hogan

HOGAÑAZO. adv. t. fam. Hogaño.

HOGAÑO. F. **Cette année-ci.** — It. **Questo anno.** — In. **This present year.** — A. **Heuer, dies Jahr.** — P. **Este anno.** — C. **Enguany.** — E. **Tiu ci jaro.** (Etim. — Del lat. *hoc anno,* en este año.) adv. t. En este año, ó en el año presente. || Por ext. En esta época, á diferencia de Antaño (2.ª acep.).

HOGAR. 1.ª acep. F. **Foyer.** — It. **Focolare.** — In. **Heart.** — A. **Fuerherd.** — P. **Lar, fogo.** — C. **Foch, llar.** — E. **Fajrujo.** (Etim. — De *fogar.*) m. Sitio donde se coloca la lumbre en las cocinas, chimeneas, hornos de fundición, etc. || Hoguera. || Superficie superior de un fogón. || Baldosa que se pone delante de algunas chimeneas francesas. || fig. Domicilio ó casa, especialmente en la que se habita. || Cada familia que constituye un vecino en una población; en cuyo sentido se dice: *cada* hogar *pagará tanto de contribución.* || Fondo de hogar. *Arquit.* Placa de metal colocada en el fondo del hogar de una chimenea. || Espacio interior comprendido entre el hogar y los jambajes. || Hogar doméstico. Casa donde se tiene la familia. || Hogar paterno. La casa del padre. || Hogar ú horno fumívoro. Hogar ú horno en el cual el humo del combustible para que no salga al exterior, se quema inyectando aire ó por medio de carbón incandescente.

Modelo típico de un hogar español

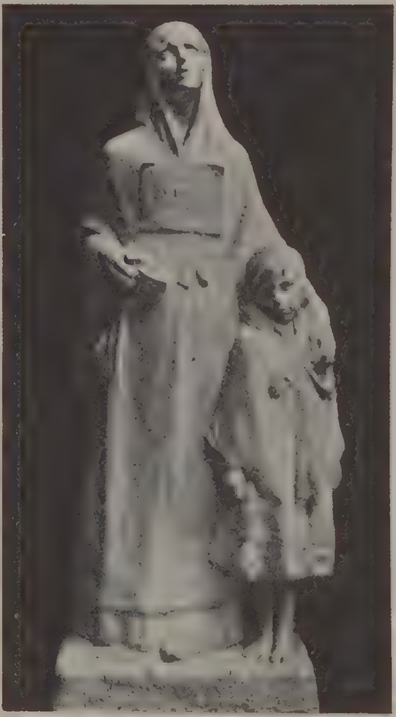
Sin hogar. Grupo escultórico por A. A. Cordonnier

Sin casa ni hogar. expr. Sin domicilio fijo; en el mayor abandono ó desamparo.

Dim. Hogarcillo, to.

Hogar (Escuela del). *Der. púb.* Establecimiento docente dedicado á la educación é instrucción de la mujer, teniendo como único fin proporcionar á ésta una ampliación de su cultura general con los conocimientos necesarios á los cuidados de la casa y de la familia. Regulan su funcionamiento un R. D. del 7 de Diciembre de 1911, el Reglamento del 3 de Junio de 1913 y otro R. D. del 15 (*Gaceta* del 16) de Junio de 1925. Se requiere para ingresar en el mismo, tener doce años cumplidos y sufrir un examen consistente en un ejercicio de lectura y escritura, y de las cuatro reglas de aritmética. La matrícula en esta escuela es gratuita. El plan de enseñanza viene regulado por el art. 9.º del citado R. D. de 1925, según el cual comprenderá los tres grupos siguientes: estudios generales, estudios de aplicación y estudios especiales, entendiéndose por los primeros, higiene y puericultura, remedios caseros, cuidados á enfermos, economía y contabilidad domésticas y entretenimiento y confección de ropa de uso diario y arte culinario; por los segundos, dibujo lineal y artístico, miniatura y esmalte, trabajos en asta, cuero, batik, corte y hechura de vestidos, corte y hechura de ropa blanca, confección de sombreros, confección de corsés, confección de flores artificiales, encajes, bordados á máquina y labores, y por los terceros taquigrafía y mecanografía. Está regida por la Junta de profesores presidida por un comisario regio, que es el mismo de la Escuela Normal de Maestras. Para su régimen económico, tiene, además, otra Junta constituída por el propio comisario regio, un profesor y el secretario de la escuela. En ella se celebran exámenes con calificaciones y se otorgan premios y menciones honoríficas. Los primeros pueden consistir en metálico, libros ó utensilios de trabajo. Al final de los estudios se expiden certificados de aptitud. En la actualidad (Julio de 1925) se halla pendiente de publicación el nuevo Reglamento que anuncia el propio R. D. de 1925.

Hogar. *Tecnol.* y *Maquin.* Reciben el nombre de hogares aquellas partes de las instalaciones térmicas donde se queman los combustibles. Según la naturaleza de éstos, se clasifican en *hogares para combustibles sólidos, para combustibles líquidos* y *para combustibles gaseosos.* Los hogares para combustibles sólidos, en su disposición clásica, constan de una *cámara de combustión* ú hogar propiamente dicho, provista de una *rejilla* ó *parrilla,* encima de la cual se echa el combustible, introducido por la portezuela del hogar, situada en la pared frontal de la cámara. Las rejillas están compuestas de *barrotes* de hierro que dejan entre sí unas rendijas longitudinales para el paso del aire que alimenta la combustión. El aire tiene acceso en el hogar, ordinariamente, á través de un registro que lleva la portezuela del *cenicero,* nombre con que se designa la cámara inferior del hogar, separada por la rejilla de la cámara de combustión. Las parrillas cubren de ordinario una planta de forma rectangular; la cámara de combustión está limitada en este caso por dos paredes laterales, por la pared frontal (que lleva la portezuela de carga) y por un murete posterior, llamado *altar,* que estrangula la salida de las llamas. Como el perfeccionamiento de la técnica de los hogares ha venido determinado esencialmente por el progreso de los generadores de vapor, su estudio circunstanciado se hace al tratar de éstos. V. Vapor.

Hogar. *Geog.* V. Hoggar.

HOGARTH (David Jorge). *Biog.* Arqueólogo inglés, n. en Barton-On-Humber (condado de Lincoln) en 1862. Exploró varias comarcas, principalmente en el Asia Menor, habiendo sido muy fructuosas las excavaciones que hizo en Pafos, Fayum, Alejandría, etc. Desde 1897 hasta 1900 fué director de la Escuela Británica de Atenas. Entre sus obras cabe citar: *Devia Cypria; Un estudiante viajero por Levante; El próximo Oriente; La penetración en Arabia; L'antic Orient,* traducida al catalán por Jorge March (Barcelona, 1920), etc.

Hogarth (Guillermo). *Biog.* Pintor, grabador y literato inglés, n. en Londres en 1697 y m. en Leicester Fields en 1764, que sobresalió especialmente en la caricatura, habiendo obtenido sus dibujos una celebridad extraordinaria. Fué también grabador al agua fuerte, especialidad en la que alcanzó fama. Ocupa un lugar eminente en la historia del arte por sus composiciones de tema popular, trajes, vida y costumbres de la época en que vivió, conservadas en sus estampas (cuyo número se eleva á 260) con trazado inconfundible. Tuvo afecto á las letras, como lo prueba su *Análisis de la hermosura* (1753). Sus primeros trabajos fueron las ilustraciones de una traducción inglesa de *Don Quijote,* y su primera composición satírica fué la titulada *El gusto de la ciudad* (1724). De sus dibujos caricaturescos es célebre también el titulado *La puerta de Calais.* Puede considerarse á Hogarth como el creador de la caricatura moral. Dan testimonio del arte con que sabía pintar las escenas populares y expresar las pasiones humanas, las obras *Vida de un libertino; Cómicos de la legua; Una elección parlamentaria; Vida de una ramera; Casamiento á la moda; Trabajo y ociosidad; Los bebedores de punch; La gallera; El último reducto de una dama; La reunión Wanstead; Después del matrimonio; Vendedora de canciejos,* y *Contrato de matrimonio.* También cultivó el retrato la Galería Nacional de Londres conserva los del actor *Garrick* (con el traje de Ricardo III), de *Lord Feversham;* un *Autorretrato* de Hogarth; *Grupo de fami*

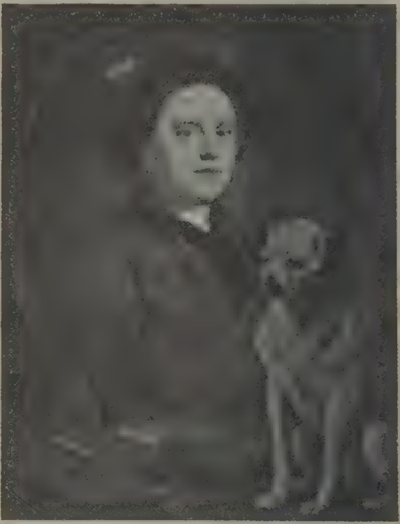

Autorretrato de Guillermo Hogarth

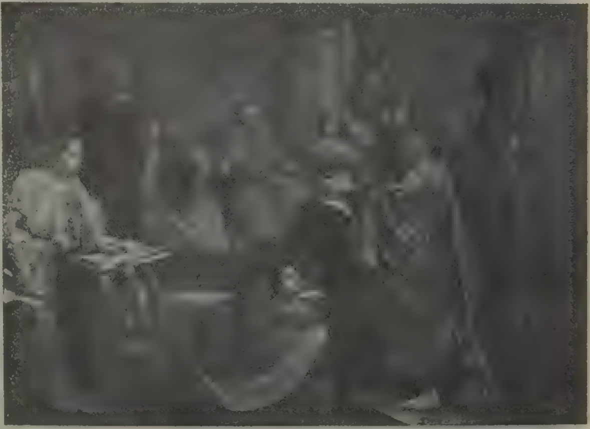

San Pablo ante Félix, por Guillermo Hogarth

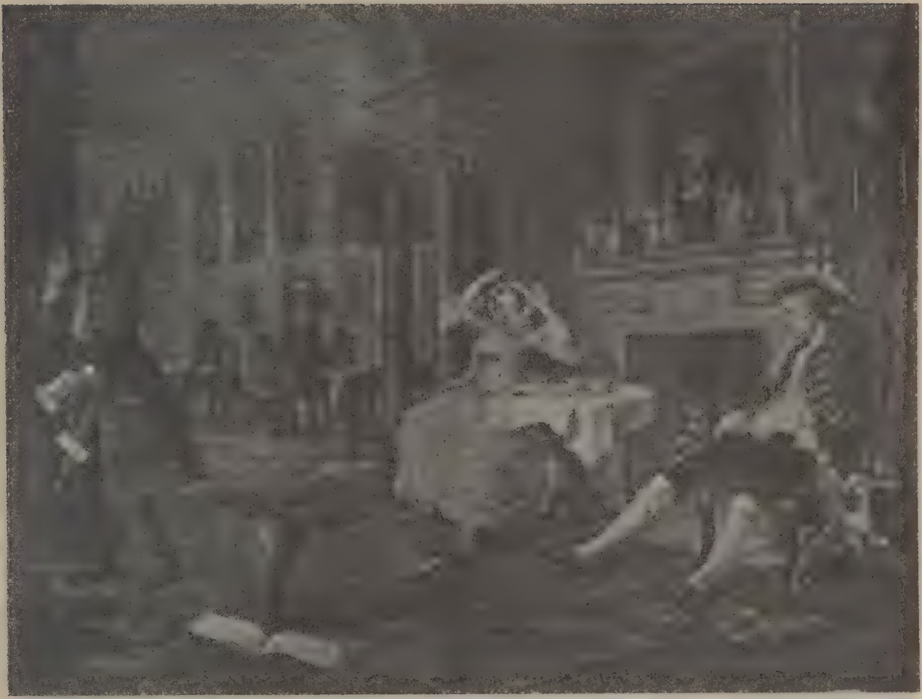

Después del matrimonio. Cuadro de Guillermo Hogarth

lia, y *Los criados de Hogarth.* Merecen mencionarse asimismo sus retratos de *Catalina Vaslett, Sara Malcolm* y *Lavinia Fenton.* De sus asuntos religiosos mencionaremos *Las tres Marías, La Ascensión* y *El acto de sellar el sepulcro de Cristo,* tríptico que perteneció á la Academia de Bellas Artes de Bristol y que pasó después á la Colección Lenygon.

Bibliogr. J. Trusler, *Hogarth Moralized* (Londres, 1768); A. Dobson, *Hogarth* (Londres, 1879); G. A. Sala, *William Hogarth. Essays on the man, the Work and the time* (Londres, 1866).

HOGAZA. F. **Fouace.** — It. **Pane casalingo.** — In. **Quartern-loaf.** — A. **Hausbackenbrot.** — P. **Fogaça.** — C. **Pa de casa.** — E. **Domopano.** (Etim. — Del lat. *focacia,* term. fem. de *focacius,* cocido al fuego.) f. Pan grande que pesa más de 2 libras. En algunas partes sólo se llama así el pan que pesa precisamente 4 libras, y *media hogaza,* la mitad del mismo ó sea un pan de 2 libras. || Pan de salvado ó harina mal cernida, que se hace para la gente del campo.

A QUIEN CUECE Y AMASA, NO HURTES HOGAZA. ref. que advierte que con dificultad se engaña ó defrauda en una cosa al que es muy práctico ó versado en ella. || LA HOGAZA NO EMBARAZA. ref. que enseña que nunca está de más ni estorba aquello que se necesita. || YA QUE NO HAY HOGAZAS, VENGAN SONAJAS. ref. que enseña que á menudo la falta de lo necesario se suple con la alegría.

HOGENDORP (GISBERTO CARLOS, CONDE DE). *Biog.* Hombre de Estado holandés, n. en Rotterdam en 1762 y m. en La Haya en 1834, que contribuyó eficazmente á excitar el levantamiento á que se debió la vuelta á Holanda del príncipe de Orange en 1814. Se educó en la Academia de Cadetes de Prusia, entró en el servicio militar prusiano é hizo la guerra de Sucesión de Baviera en calidad de abanderado; vuelto á su patria, fué nombrado individuo de la guardia de Guillermo V; más tarde se dedicó al estudio del derecho en Leyden. En 1787 se puso de parte de los Oranges y, una vez aplacado el movimiento, obtuvo un empleo en Rotterdam, pero después de la conquista de Holanda por los franceses, se separó del servicio para dedicarse en Amsterdam al comercio. En 1813 dirigió la liberación de Holanda del yugo francés, habiendo reunido después de la batalla de Leipzig á los partidarios del príncipe de Orange en La Haya y se encargó del gobierno hasta la llegada de este príncipe. HOGENDORP ejerció gran influencia como presidente de la Comisión encargada de redactar una nueva Constitución; más tarde se le confió el departamento de Negocios extranjeros; fué vicepresidente del Consejo de Estado y en 1815 se le nombró conde. Como miembro de la segunda Cámara de los Estados generales, militó en la oposición contra el sistema autocrático del monarca. En 1826 se retiró de la política. Aunque fué especialmente un estadista, escribió varias obras económicas, tratando de impuestos, deuda, comercio exterior, pauperismo y colonias, siguiendo las ideas de Smith. Obras: *Beiträge zu Staatshaushaltung des Koenigreichs der Niederlande* (Delft, 1829); *Lettres sur la prosperité publique* (Amsterdam, 1830); *La séparation de la Hollande de la Belgique* (Amsterdam, 1830), y *Brievemen gedednkschriften van Hogendorp,* editadas por su hijo y su nieto (La Haya, 1866-1903).

HOGG (JAIME). *Biog.* Poeta escocés, n. en Ettrick en 1770 y m. en 1835. Fué hijo de un pobre pastor y él se dedicó á la misma profesión, por lo que se le llamó el *pastor de Ettrick.* No frecuentó la escuela más que por espacio de un año, de modo que apenas sabía leer, pero luego, con el estudio asiduo y constante, adquirió una regular instrucción y profundizó en la literatura popular de Ramsay, Burns y otros Al cabo de poco compuso cantares populares, y en 1800 el poema patriótico *Donald Macdonald,* que pronto llegó á ser popular. Al año siguiente publicó en Edimburgo el volumen *Scottish Pastorals*. Poco después, habiendo trabado conocimiento con W. Scott, colaboró en la colección de baladas antiguas para su obra *Border Minstresly*, é imitó el tono de aquellos cantos antiguos populares. Con ayuda de W. Scott publicó en 1807 la colección *The mountain Bard* (1807), la cual le valió 300 libras esterlinas, pero lo perdió todo en negocios agrícolas. También fracasó la revista semanal *The Spy* (Edimburgo, 1810); en cambio, tuvo mucho éxito su obra *The Queen's wake* (1813). Siguieron luego las poesías románticas *The pilgrims of the sun* (1815) y *Mador of the moor* (1816); las parodias de poetas contemporáneos *The poetic mirror* (1816); las leyendas maravillosas y descripciones sacadas del folklore del pueblo escocés y redactadas en prosa, á saber: *The brownie of Bodsbeck* (1818); *Winter evening tales* (1819); *The three perils of man* (1823), y *Jacobite relics* (1820-21). A pesar de lo mucho que se leyeron sus escritos y del éxito de librería que obtuvieron, Hogg vivió en la miseria, hasta que el duque de Buecleugh le socorrió generosamente, pudiendo el poeta con este auxilio publicar holgadamente su epopeya *Queen Hynde* (1825) y *The queer book* (1832). Los agasajos de que fué objeto en una visita á Londres no sirvieron más que para engreirle, y cediendo á su pasión dominante (el fausto y opulencia), se halló nuevamente en situación crítica. El editor de su obra *Altrive tales* (1832) quebró después de publicado el primer volumen. La última publicación de Hogg fué *Tales of the wars of Montrose* (1835).

Bibliogr. *Memorials of James Hogg, the Ettrick Shepherd* (1884; 2.ª ed., 1887).

HOGGAR ú HOGAR. (Más correctamente *Ahaggar*, que es en forma usada por los tuareg del Norte.) *Geog.* Región del Sahara Francés, en el país de los tuareg, que recibe el nombre de un grupo montañoso de la parte occidental del Sahara Central. Está comprendido aproximadamente entre los 21° 35′ y 25° 30′ de lat. N. y los 3 y 7° de long. E. del Meridiano de Greenwich. Es un importante punto de separación de cuencas geográficas, pues de él parten los largos valles que por el N. van hasta el Sahara Argelino, por el S. hasta el Níger y por el O. hasta el uadi Draa. Se da particularmente el nombre de macizo de Hoggar al comprendido entre los 5 y 6° de long. E. y sit. al S. del trópico de Cáncer.

HOGOÍTA. *Mineral.* Hidrosilicato de alúmna y sosa, del grupo de las ceolitas. V. Natronita.

HOGOLU. *Geog.* V. Truk.

HÖGSBRO (Sophus Magdalus). *Biog.* Político dinamarqués, n. en Rödding (Silesia) en 1822 y m. en Copenhague en 1902. Estudió teología, y de 1850 á 1862 fué presidente de la Escuela Superior popular de Rödding. Miembro de la Cámara popular desde 1858, adhirióse desde un principio á los *Eiderdanen* y votó en 1864 contra la paz con Austria y Prusia. Más tarde fué uno de los caudillos del partido de la izquierda nacional y de la izquierda unida y uno de los adversarios más temibles de Estrups. De 1887 á 1901 ocupó la presidencia de la Cámara popular, y desde 1895 se dedicó á la formación del partido de reforma radical. Publicó la revista semanal *Dansk Folketidende*, la cual ha tenido siempre gran influencia en la política de Dinamarca.

HOGSHEAD. m. *Metrol.* Antigua medida de capacidad, que tuvo uso en Inglaterra y lo tiene todavía en los Estados Unidos. Los había de diferente cabida: el de vino contenía 63 galones antiguos ó 52 ½ galones imperiales; el de cerveza 54 galones, y para otros líquidos variaba entre 45 y 60 galones. En los Estados Unidos la medida vale hoy 63 galones americanos, ó sean 52'485 galones imperiales. Para tabaco varía desde 750 libras en algunos Estados, hasta 1,200 libras en otros.

HOGSTIES. *Geog.* Islote del arch. de Bahama (América del Norte), sit. al N. de la isla Inagua, á los 21° 38′ 50″ de lat. N. y 73° 49′ 15″ de long. O. del Meridiano de Greenwich.

HOGTONITA. f. *Mineral.* Variedad de biotita.

HOGUE (La). *Geog.* Rada del Canal de la Mancha, en la costa francesa, abierta en la rib. oriental de la península de Cottentin, cerca de Saint-Vaast-de-la-Hogue. Dió su nombre al combate naval del 29 de Mayo de 1692, en el cual fué derrotada la escuadra francesa, mandada por Tourville, compuesta de 44 navíos, por las flotas aliadas de Inglaterra y Holanda, integrada por 99 navíos y 22 fragatas. Este desastre fué causa de la creación del gran puerto militar de Cherburgo.

HOGUERA. F. **Feu.** — It. **Fuoco.** — In. **Bonfire.** — A. **Scheiterhaufen.** — P. **Fogueira.** — C. **Foguera.** — E. **Flambrulajo.** (Etim. — De *foguera.*) f. Montón ó porción de materias combustibles que, encendidas, levantan mucha llama.

Hoguera. *Folk.* La costumbre de encender hogueras en señal de regocijo ó en circunstancias solemnes, es antiquísima. En la antigüedad todos los festejos públicos tenían carácter religioso, y las iluminaciones y hogueras solían coincidir con la celebración de algún misterio ó alguna solemnidad. En Grecia, en la fiesta subsiguiente á la vendimia, y dedicada á Baco, se encendía una gran hoguera y se daba vino en abundancia á los transeuntes. En las fiestas de Ceres, instituídas entre los romanos, se consumía una enorme cantidad de antorchas, en memoria de las que había gastado la diosa al ir en busca de su hija Proserpina, y Servio Tulio dispuso que en la época de la siembra, cada una de las ciudades de Italia dedicase un día al descanso y durante el mismo se prendiese fuego en la plaza pública á grandes montones de paja; la fiesta tenía el nombre de *Sementina* ó de *Panganalia*. En la que se hacía en honor de Palas, era costumbre saltar tres veces las hogueras de paja que se encendían, y esta costumbre pasó de la antigüedad pagana al mundo cristiano. Entre todas las fiestas en que figuraban las hogueras como número del programa de los festejos y esparci-

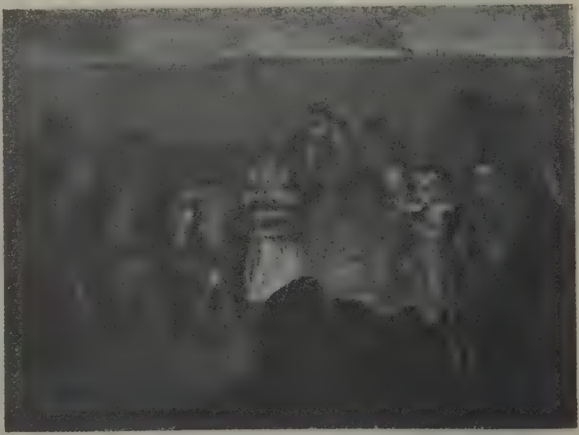

La hoguera de San Juan. Cuadro de Carlos Cottet mientos, descollaba por su solemnidad la de los *Juegos seculares;* en los sacrificios que se hacían á los dioses para la conservación de la República, acostumbrábase encender hogueras inmensas en las cuales se echaban toros que servían de víctimas. La pompa de la marcha en los triunfos se terminaba siempre con un sacrificio en el Capitolio, donde se encendían grandes fuegos para consumir las víctimas; la hoguera más notable en este género fué la que encendió en persona el cónsul Pablo Emilio, á raíz de la conquista de Macedonia, en Anfípolis, en presencia de todos los soberanos de Grecia invitados á la fiesta. Los preparativos para la misma costaron un año entero, y el material de la hoguera fueron exclusivamente los despojos tomados al enemigo. El cristianismo, al suceder al paganismo, conservó todas las prácticas del mismo que no contenían un espíritu manifiestamente supersticioso, y una de ellas fué la de las hogueras. Entre las más célebres menciónanse las de la víspera del día de San Pedro, que los clérigos de la Santa Capilla de París, encendían en el patio del palacio de la Cité, y, sobre todo, la de la noche de San Juan, que los consejeros municipales encendían con gran aparato. Al generalizarse, más tarde, el uso de la pólvora, las hogueras de la noche de San Juan se substituyeron en muchos sitios por fuegos artificiales; sin embargo, en muchos se conservaron restos de la antigua costumbre. En París, donde la pirotecnia tuvo gran desarrollo, todos los años en dicha noche, se disponía en la plaza de Grève un gran montón de leña al que los magistrados de la ciudad en formación pegaban fuego antes de empezar los fuegos artificiales.

HOGUETÓN. *Arm.* V. OQUETÓN. Sobrevesta partida en dos mitades, con blasones.

HÖGYEST. *Geog.* Mun. de Hungría, en el comitado de Tolna, en la l. f. Budapest-Dombovar (estación Szakli-Högyest); unos 4,000 h. alemanes y magiares (católicos).

HOHE MENSE. *Geog.* Cima de Alemania, á 11 kilómetros S. de Reinerz, en los límites de Silesia y Checoeslovaquia; tiene 1,085 m. de altura.

HOHENACKERIA. f. *Bot.* Género fundado por Fischer y Meyer, y que comprende plantas de la familia de las umbelíferas, subfamilia de las apioideas, tribu de las amineas y subtribu de las carinas. Se incluyen dos especies del Oriente y de la flora mediterránea, incluso España.

HOHENAU. *Geog.* Colonia del Paraguay, sit. en el dep. de Encarnación; unos 1,000 h. Se cultiva el naranjo, banano, ananas, mate, etc.

HOHENAU. *Geog.* Pobl. de Austria, en la Baja Austria, dist. de Unter-Ganserndorf, á oril. del March y en la l. f. Vine á Cracovia; unos 4,000 h. Fab. de azúcar, viticultura y comercio de maderas.

HOHENBERG. *Geog.* Antiguo condado de Wurtemberg (Alemania), círc. de la Selva Negra. Su nombre procede del antiguo burgo de Hohenberg (cerca de Luttlingen), destruído durante la guerra de los Treinta Años. Hasta 1486 tuvo un linaje propio de soberanos condes de la casa de Hohenzollern, entre los cuales descolló Alberto, conde de Hohenzollern. Educado en la corte de los Babenberg, fué partidario adicto de los Stäuffen y luego de Rodolfo de Habsburgo, con cuya hermana contrajo matrimonio. HOHENBERG fué adquirida por Austria en virtud de una compra; pero en 1805 fué cedida á Wurtemberg en virtud de la paz de Pressburgo, y en 1804 contaba 48,000 h. Su cap. fué Rottemburg.

HOHENBERG (SOFÍA, PRINCESA DE). *Biog.* Esposa del archiduque Francisco Fernando de Austria-Este, nacida condesa Chotek en Stuttgart el 1.° de Marzo de 1868. Al contraer matrimonio morganático (1.° de Julio de 1900) tomó el nombre de Hohenberg; en 1905 fué elevada á la categoría de duquesa. El 28 de Junio de 1914 murió junto con su esposo cuando el atentado de Serajevo.

HOHENBERGIA. f. *Bot.* El género fundado por Baker es hoy la sección *Thyrsaechmea* del género *Aechmea* de Ruiz y Pavón, en la familia de las bromeliáceas.

El de Schultes comprende plantas de la misma familia, y de la misma tribu de las bromelieas. Pocas especies de Bahia y Antillas: *H. exudans* segrega una mezcla de cera y miel en sus flores.

HOHENBRUCK. *Geog.* V. TREBECHOVICE.

HOHENBURG. *Geog.* Lug. de Alemania, en Turingia. Célebre por la victoria que el emperador Enrique IV obtuvo sobre los sajones en 1045.

HOHENBURG. *Geog. ecl.* Célebre abadía de monjas, de Francia, dep. del Bajo Rhin (Alsacia-Lorena), llamada también *Monte de Santa Odila* de su fundadora (muerta en 720), hija del duque de Alsacia Adalrico y de Bereswinda. Está situada en la cima de la roca Odilienberg, dist. de Saverne, dióc. de Estrasburgo, dentro de un vasto campamento galorromano y cerca de las ruinas del castillo Haut-Bar, llamado el *Ojo de Alsacia.* Ofrece un panorama espléndido. La historia de su fundación está envuelta en poéticas y sentimentales leyendas. Por los años 1167 la abadesa Herrada de Landberger escribía el *Hortus deliciorum.* Abandonada y casi destruída en la Revolución, fué restaurada en 1853, prestando desde entonces sus religiosas proverbial hospitalidad á miles de peregrinos que allí concurren. Se conservan bajorrelieves del siglo XII.

Bibliogr. A. Reinhard, *Le Mont Sainte. Odile et ses environs* (Estrasburgo, 1888).

HOHENELBE. *Geog.* V. VRCHLABY.

HOHENEMS. *Geog.* Pobl. de Austria, en el Vorarlberg, dist. de Feldkirch, á 429 m. s. n. m., en la vertiente de los montes que limitan al E. el valle del Rhin, en la l. f. Bludenz-Bregenz; unos 6,000 h. Iglesia parroquial con hermosos trabajos escultóricos, sinagoga, castillo y manantiales de agua sulfurosa. Tejidos de algodón, estampados y tintes é importante fabricación de encajes. HOHENEMS fué antiguamente la sede de los condes mediatizados de Hohenems; en 1765 pasó á poder de Austria.

HOHENEMSER (RICARDO ENRIQUE). *Biog.* Musicógrafo alemán, n. en Francfort en 1870. Después de sólidos estudios literarios y musicales, se dedicó á escribir trabajos de crítica é historia de la música, entre los cuales citaremos: *Welche Einflüsse Nat die Wiederbelebung der älteren Ten Kust im 19 Jahrundert auf die deutschen Kompanisten* (1900); *Luigi Cherubini* (Leipzig, 1913); *Ueber Programmusik; J. Brahms und die Volksmusik; Die Kompositionen von Clara Vieck-Schumann; Robert Schumann,* y *Beethoven.*

HOHENFRIEDEBERG. (Antiguamente *Friedberg in Schlesien.*) *Geog.* Pobl. de Prusia (Alemania), en Silesia, regencia de Liegnitz, círc. de Wolkenheim, sit. á oril. del Striegauer Wasser, á 296 m. s. n. m.; unos 800 h. Templos católico y evangélico. Sanatorio. HOHENFRIEDEBERG es célebre por la victoria obtenida por Federico *el Grande* sobre el príncipe Carlos de Lorena (4 de Junio de 1745).

HOHENHAUSEN (ISABEL FELIPA AMALIA, BARONESA DE). *Biog.* Escritora alemana, nacida en Waldau en 1789 y muerta en Francfort del Oder en 1857. Era hija del general von Ochs y estuvo casada con Leopoldo, barón de Hohenhausen. De 1822 á 1824 fué asidua concurrente de los círculos literarios de Berlín, y á la muerte de su esposo (1848) se retiró á Francfort del Oder. Tradujo varias obras de Byron y Walter Scott, y escribió: *Fruehlingsblumen,* poesías líricas (Münster, 1817); *Natur, Kunst und Leben,* narraciones de viaje (Autona, 1820), y *Novellen* (Brunswick, 1828). Débesele, además, una excelente biografía de su infortunado hijo, que se suicidó en la Universidad de Bonn, Después de la muerte del mismo, vivió en el retiro, reflejando su nueva vida en la obra *Rousseau, Goethe und Byron, ein Kritisch literarischer Unriss aus Ethisch-Chistlichen Zukunft* (Weimar, 1850), y los escritos para niños: *Die Marquesas Insel* (Brema, 1853), y *Das Geheimnis des Glücks* (1855).

HOHENLEITER (FRANCISCO DE P.). *Biog.* Pintor español, n. en Cádiz el 24 de Febrero de 1889. Comenzó su aprendizaje en la Academia gaditana de Bellas Artes, cuyas enseñanzas recibió desde 1897 hasta 1902, pasando después á la del Puerto de Santa María en la que estudió otros cinco cursos, y conquistando en ambos centros numerosos premios y diplomas. Cuando regresó á Cádiz, en 1907, volvió á frecuentar la citada Academia provincial hasta su definitivo traslado á Sevilla, en donde completó su educación artística y empezó á llamar la atención de los inteligentes en las Exposiciones locales de 1920, 1921 y 1922. Los cuadros presentados en la primera se titulaban *La Horda* (panel decorativo); *Cabeza de estudio* y *Retrato;* los de la segunda *Café de Novedades, Jardines de Murillo, Retrato, Romería del Rocio* y *La Mejorana,* y los de la tercera *Estudio* y *Los toros.* Las primeras obras de este artista fueron hechas en 1917 y 1918. En 1917 pintó el friso del salón de deportes de la Escuela Naval de San Fernando; en el mismo año restauró, bajo la dirección de Felipe Abarzuza, las pinturas de la bóveda y las paredes de la magnífica capilla del Sagrario de la parroquia de San Antonio, de Cádiz, y en 1918 decoró la Sala de Juntas de la Esclavitud del Santísimo de la misma iglesia, y ejecutó cuatro grandes *panneaux* al óleo con escenas de la vendimia, ganadería, etc., para el salón de ventas de la casa Domecq, de Jerez de la Frontera. En la especialidad de carteles, después del de *Trini Ramos,* editado en Londres, hizo en 1924 el titulado *Serva la Bari,* anunciador de las fiestas de Semana Santa y feria de Sevilla, que fué el premiado en público concurso; el de los productos de la Casa Ibarra, que igualmente le encargaron por concurso; el de la feria de Alcalá de Guadaira, y el de la obra *El puente de Triana,* que se estrenó en Madrid el mismo citado año 1924. HOHENLEITER es colaborador artístico de varias revistas de Madrid y de provincias y ha ilustrado muchos libros y folletos.

HOHENLIMBURG. *(Limburg a. de Lenne.) Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círc. de Iserlon, á oril. del Lenne, en la l. f. Hagen-Betzdorf y en la línea del f. c. eléctrico Hohenlimburg-Hagen, á 123 m. s. n. m.; unos 9,000 h. Templo católico y dos evangélicos; sinagoga; industrias siderúrgicas y otras. HOHENLIMBURG es la capital del condado de Limburg, la línea de cuyos condes se extinguió en 1508.

HOHENLINDEN. *Geog.* Población de Alemania, en Baviera, círc. de la Alta Baviera, dist. de Ebersberg; unos 300 h. Conocida por la batalla de su nombre, que acabó con la victoria obtenida el 3 de Diciembre de 1800 por los franceses al mando de Moreau sobre los austriacos, á las órdenes del archiduque Juan, el cual había sido nombrado consejero del maestre de campo Lauer.

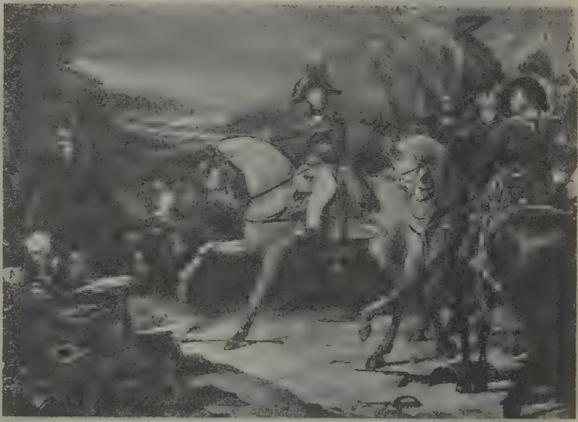

Batalla de Hohenlinden, por Schopin. (Museo de Versalles)

Bibliogr. Richepance, *La bataille de Hohenlinden* (*Spectateur Militaire,* 1836); Schleifer, *Die Schlacht bei Hohenlinden* (1885); Tessier, *La bataille de Hohenlinden et les premiers rapports de Bonaparte avec le général Moreau* (*Revue Historique,* IX, 1879).

HOHENLOHE. *Geog.* Primitivamente condado de Alemania, después principado en el círculo de Franconia (Baviera). Ocupaba en 1802 una super. de 940 kilómetros cuadrados, y en 1805 una de 1,760. En virtud del Acta de la Liga del Rhin perdió su independencia, y actualmente (1925) está bajo la soberanía en parte de Wurtemberg y en parte de Baviera. El antiguo linaje señorial del mismo nombre en Franconia trae su origen de los señores de Weikersheim (desde 1153), y tomó su nombre del burgo Hohenloch bei Uffenheim. Godofredo y Conrado, fieles partidarios del emperador Federico II, fundaron las líneas Hohenlohe-Hohenlohe y Hohenlohe-Brauneck, la última de las cuales se extinguió en 1390, y la primera fué dando origen á otras muchas, á las que hoy pertenecen los duques de Schilling y duques y príncipes de Ratibor.

Bibliogr. A. F. Fischer, *Geschichte des Hauses Hohenlohe* (1866-71); Weller, *Hohenlohisches Urkundenbuch* (Stuttgart, 1899-1901).

HOHENLOHE (ADOLFO). *Biog.* Príncipe de Hohenlohe-Ingelfingen (1797-1873). Tomó parte en la guerra de 1815, ingresando luego en el servicio del Estado prusiano, donde fué consejero provincial y oficial de la *Landwehr,* habiendo trabajado, especialmente en 1831, en el servicio de vigilancia de la frontera polaca. Figuró en la Dieta provincial silesiana, y en 1847 en la Dieta reunida. En 1850 formó parte del Parlamento de Erfurt y perteneció á la primera Cámara prusiana. En 1856 ingresó en el Senado y desde el 11 de Marzo al 23 de Septiembre de 1862 fué presidente del Consejo de ministros, siendo antecesor de Bismarck.

HOHENLOHE (ALEJANDRO LEOPOLDO FRANCISCO EMERICO). *Biog.* Príncipe de Hohenlohe-Waldenburg-Schillingsfürst, n. en Kupferzell, cerca de Waldenburg, en 1794 y m. en Vosläu, cerca de Viena, en 1849. Fué el décimoctavo hijo nacido del matrimonio del deficiente mental príncipe Carlos Alberto con la baronesa de Revizky. Se le destinó á la carrera eclesiástica; en 1815 fué ordenado de sacerdote y en 1817 ejerció el ministerio sacerdotal en Munich. Allí y en Bamberg, en donde fué consejero del vicariato general, se le acusó de demasiado adepto á los jesuítas, mientras que el pueblo le tenía gran respeto por las pretendidas curas milagrosas que se le atribuían. Creáronle dificultades no solamente el clero, sino también el papa Pío VII, por lo que se retiró á Viena y luego á Hungría, donde fué canónigo de Grosswardein, gran preboste, y en 1844 obispo titular. Escribió varios libros de piedad.

HOHENLOHE (CARLOS AUGUSTO EDUARDO). *Biog.* General prusiano, príncipe Kraft von Hohenlohe-Ingelfingen, n. en Koschentin en 1827 y m. en Dresde en 1892. Hijo de Adolfo, príncipe de Hohenlohe-Ingelfingen, en 1845 entró en el regimiento de artillería de la Guardia con el grado de teniente; en 1854 fué nombrado capitán del estado mayor y agregado militar en Viena; en 1858 mayor y comandante de la Guardia real; en 1864 jefe del regimiento de artillería de campo de la Guardia en Bohemia, y durante la guerra francoprusiana mandó una brigada de artillería, habiéndose distinguido especialmente en Saint-Privat y en Sedán. En Diciembre de 1870 se le confió la dirección del ataque de artillería contra París. Mayor general desde 1868, en 1871 fué nombrado inspector de artillería, en 1873 comandante de la 12.ª división, en 1875 ayudante general del emperador, y después de su licenciamiento (1879), general de infantería y general de artillería (1880). HOHENLOHE fué uno de los más importantes escritores en materia militar. Sus obras *Militärische Briefe über Kavallerie* (2.ª ed., Berlín, 1886); *Infanterie* (3.ª ed., Berlín, 1890), *Feldartillerie* (2.ª ed., Berlín, 1887); *Strategische Briefe* (Berlín, 1887) y las *Gespräche über Reiterei* (Berlín, 1887) excitaron un interés general muy justificado. Después de su muerte se publicaron sus Memorias, tituladas *Aus meinem Leben* (Berlín, 1897). Algunas de sus obras han sido traducidas al francés, como la titulada *Idées sur les fortifications* (1888).

HOHENLOHE (CLODOVEO CARLOS VÍCTOR). *Biog.* Canciller del Imperio alemán, príncipe de Hohenlohe-Schillingsfürst, príncipe de Ratibor y Corvei, n. en Rottenburg en 1819 y m. en Ragaz el 6 de Julio de 1901. Terminada la carrera de leyes, que cursó en Gotinga, Heidelberg y Bonn, entró (1842) al servicio del Estado en Prusia, siendo refrendario en Potsdam y asesor en Breslau. Habiendo su hermano mayor, Víctor, entrado en 1845 en posesión de los señoríos de Ratibor y Corvei, con título de duque de Ratibor, HOHENLOHE, en 1846, tomó la administración del señorío de Schillingsfürst, y, como *Standesherr* (miembro de la alta nobleza) entró á formar parte del Consejo imperial bávaro, donde siguió una tendencia nacional, pero antiprusiana. Legado imperial en Londres (1849), después de la guerra de 1866 adhirióse á Prusia, y el 31 de Diciembre de este mismo año fué nombrado presidente del Consejo de ministros bávaro y representó (según él mismo declaró en la Cámara el 19 de Enero y 8 de Octubre de 1867) no á la federación del Sur *(Suebund)*, que apetecían los particularistas sudalemanes, ni tampoco al Estado alemán, sino á una unión federativa de los Estados sudalemanes con la Liga ó Federación nortealemana. Varios diputados y los consejeros imperiales quisieron al principio que se aprobase el *Zollverein* (Liga aduanera), y el Parlamento aduanero sin el *liberum veto* de Baviera, pero cedieron en Octubre de 1867, y, por lo mismo, el partido nacional del Parlamento aduanero, cuyo vicepresidente era HOHENLOHE, estuvo en minoría, de modo que la deliberación no dió resultado alguno. De acuerdo con la Liga nortealemana, cumplió los compromisos impuestos á Baviera en 1866, en virtud de la alianza de protección, y luego organizó el ejército bávaro según el modelo del prusiano por la Ley del 30 de Enero de 1869. Pero al querer, por medio de una nueva ley escolar (que fracasó ante la oposición de los consejeros imperiales), separar la escuela de la Iglesia y al excitar por medio de su carta-circular á todos los Gabinetes europeos (9 de Abril de 1869) á una acción común contra los planes del Romano Pontífice á raíz de la convocación del Concilio Vaticano, se enajenó la voluntad de todos los elementos católicos. Al obtener éstos en Noviembre de 1869 seis votos de mayoría, presentó HOHENLOHE la dimisión, pero por indicación del monarca, permaneció en su puesto hasta que, en Enero de 1870, primeramente la Cámara del Consejo imperial y luego, tras un largo debate, también la Cámara de los diputados, emitieron un expreso voto de desconfianza. Entonces (7 de Marzo) el monarca aceptó la dimisión de HOHENLOHE. Este, en su calidad de consejero imperial, en Julio de 1870, trabajó en favor de la participación de Baviera en la guerra, y en el invierno de 1870-71 influyó para que fuera aceptada la Constitución del Imperio. En Forchheim, en la primera Dieta imperial, fué elegido y nombrado primer presidente del Imperio. Al dimitir Arnim, en Mayo de 1874, fué llamado á ocupar el puesto de embajador en París, en el cual estableció unas relaciones de entera confianza con el Gobierno francés; en 1878 asistió al Congreso de Berlín como tercer plenipotenciario alemán; en Julio de 1885 fué sucesor de Manteuffel en el gobierno de Alsacia-Lorena, donde supo conciliar, con gran tacto y habilidad, los intereses de todos y acostumbrar á la población á la dominación alemana. A fines de Octubre de 1894 fué nombrado canciller del Imperio y presidente del ministerio de Estado prusiano. Granjeóse entonces con su política exterior la confianza de los alemanes nacionalistas, en más alto grado que lo había logrado su antecesor Caprivi. La ocupación de Viautschau (1897), la adquisición de Samoa (1898) y la compra de las Carolinas, Palaos y Marianas á España (1899), todo ello tuvo lugar durante el tiempo que fué canciller. El 17 de Octubre de 1900, accediendo á sus repetidos ruegos, se le relevó del cargo, después de conferirle la orden del Aguila Negra, y se retiró á la vida privada.

Bibliogr. Rust, *Reichskanzler Fürst Chlodwig zu Hohenlohe und seiner Brueder* (Düsseldorf, 1897); v. Voellendorf, *Vom Reichskanzler Fürsten von Hohenlohe Erinnerungen* (Munich, 1902).

HOHENLOHE (CONSTANTINO DE). *Biog.* Príncipe y pintor austriaco, n. en 1893. Tras una estancia de dos años y medio en Berlín estudiando en la Academia de Bellas Artes bajo la dirección de Arturo Kampf y de Wolfsfeld, y otra de seis meses en Munich recibiendo las enseñanzas oficiales de Zügel (famoso animalista), realizó viajes de estudio por Dalmacia, Italia y España. Entre sus obras se cuentan: *Una vara* (asunto tauromáquico); *Los cuatro postes, Avila; La ermita; Lucha de centauros; Muerte del espada,* etc.

HOHENLOHE (FEDERICO CARLOS JOSÉ). *Biog.* Heráldico alemán, príncipe de Hohenlohe-Waldenburg-Schillingsfürst, n. en Stuttgart en 1814 y m. en Kupferzell (Wurtemberg) en 1884. Fué teniente general y ayudante del emperador de Rusia. Se especializó en la Esfragística y Heráldica, y escribió algunas obras que no se pusieron en venta, entre ellas: *Das Hohenlohische Wappen*, en *Archiv für Hohenlohische Geschichte* (1859); *Sphragistisches Album* (Stuttgart y Francfort, 1859-66); *Mittelalterliche Fraünsiegel* (1860); *Der sächsische Rauterkranz* (Stuttgart, 1863), etc.

HOHENLOHE (FEDERICO CONRADO, PRÍNCIPE DE). *Biog.* V. HOHENLOHE-SCHILLINGSFÜRST (CONRADO, PRÍNCIPE DE).

HOHENLOHE (FEDERICO LUIS). *Biog.* General prusiano, príncipe de Hohenlohe-Ingelfingen, n. en 1746 y m. en Slawentzitz en 1818. Luchó en la guerra de los Siete Años en los ejércitos imperiales é ingresó en 1768 al servicio de Prusia. En 1778 fué coronel del regimiento de Tauentzien, y desde 1792 dirigió una división al frente de la cual se distinguió en Oppenheim, Pirmasens y Hornbach, y muy particularmente en Kaiserslautern (20 de Septiembre de 1794). Como teniente general recibió en 1796 el mando del *cordón de neutralidad* en el Ems. En 1796 sucedió á su padre en el principado de Hohenlohe-Ingelfingen. En 1798 fué nombrado general de infantería, en 1804 gobernador de los principados de Franconia y después comandante de Breslau. En 1805 dirigió un cuerpo de ejército prusiano que operaba entre el Saale y la Selva de

Turingia, y en la guerra de 1806 dirigió el ejército que fué derrotado en Jena (14 de Octubre). Al ser mortalmente herido el duque de Brunswick en la batalla de Auerstedt, asumió el supremo mando, condujo los restos del ejército prusiano del Oder, pero capituló en Prenzlau (22 de Octubre) con 17,000 hombres, llevado á error por la información de Massenbach, su maestre general de campo. Retirado del ejército, pasó á sus posesiones de Slawentzitz, puesto que ya en Agosto de 1806 había cedido á su hijo Augusto el gobierno de su principado mediatizado.

Hohenlohe (Germán). *Biog.* Príncipe de Hohenlohe-Langenburg, conde de Gleichen, n. en Langenburg (Wurtemberg) en 1832. Estudió la carrera de leyes, terminada la cual ingresó en el servicio militar, primero de Wurtemberg y en 1854 en el de Austria. En 1859 hizo la campaña de Italia contra Francia; en 1862 fué general del ducado de Baden, y como tal, tomó parte en la guerra francoprusiana de 1870-71. Miembro hereditario de la primera Cámara de Wurtemberg, desde 1871 hasta 1879 perteneció al Parlamento alemán, el cual en 1878 le eligió segundo presidente. A fines de Octubre de 1894 fué nombrado gobernador de Alsacia-Lorena. Desde 1887 hasta 1894 fué primer presidente del departamento colonial de Alemania. En 1862 contrajo matrimonio con la princesa Leopoldina de Baden. Le sucedió su hijo Ernesto Guillermo Federico.

Hohenlohe (Gustavo Adolfo). *Biog.* Príncipe de Hohenlohe-Schillingsfürst, n. en Rottenburg en 1823 y m. en Roma en 1896. Hermano de Clodoveo Carlos, fué presbítero-cardenal de Roma desde el 22 de Junio de 1866; al terminarse el Concilio Vaticano abandonó la capital del orbe católico, retirándose á Schillingsfürst, aunque no se opuso en modo alguno á las decisiones conciliares. Cuando en Abril de 1872 Bismarck propuso su nombramiento para legado del Imperio alemán cerca de Pío IX, esta propuesta fué bruscamente rechazada. En Febrero de 1876 volvió á Roma, donde al lado del papa León XIII recobró el buen nombre de que antiguamente había disfrutado. En 1879 fué nombrado obispo de Albano, pero en 1884 renunció á esta mitra á causa de los gastos que su posesión implicaba, y fué arcipreste de Santa María la Mayor de Roma.

Gustavo Adolfo Hohenlohe

Hohenlohe (Luis). *Biog.* Mariscal de Francia, príncipe de Hohenlohe-Waldenburg-Bartenstein, nacido en 1765 y m. en Luneville en 1829. En 1792 entró como coronel en el ejército francés de emigrantes, en el cual se distinguió especialmente cuando la irrupción contra las líneas de Weissenburg. Después se puso al servicio de Holanda y con su regimiento efectuó una retirada muy hábil desde la isla Bommel, detrás del Wahl, en ocasión en que su ejército se hallaba completamente rodeado de enemigos. Más tarde, al servicio de Austria, hizo la campaña de 1794-99. En 1806 fué nombrado teniente mariscal de campo y al año siguiente gobernador de Galitzia. Cuando el restablecimiento de los Borbones (1814), se puso al servicio de Francia, y fué teniente general de un regimiento que él mismo reclutó y que llevó su nombre, y al frente del cual hizo la campaña de España en 1823. Después fué nacionalizado y nombrado mariscal. Ya en Noviembre de 1806 había renunciado sus posesiones á favor de su hijo Carlos Augusto Teodoro.

Hohenlohe-Bartenstein (Juan). *Biog.* Príncipe de Hohenlohe y Jagstberg, n. en Bertenstein (Wurtemberg) en 1863. Desde 1877 es jefe de la casa Hohenlohe-Bartenstein, consejero imperial hereditario de la corona de Baviera y miembro hereditario de la primera Cámara de Wurtemberg, de la cual fué nombrado presidente en 1911.

Hohenlohe-Langenburg (Ernesto Guillermo Federico). *Biog.* Príncipe de Hohenlohe-Langenburg, n. en 1863. Terminados los estudios en el Gimnasio de Carlsruhe, cursó en las Universidades de Bonn, Tubinga y Leipzig. En 1896 contrajo matrimonio con la princesa Alejandra de Coburgo-Gotha. De 1890 á 1891 después de haber desempeñado una legación alemana en Londres, estuvo empleado en el Negociado del Exterior en Berlín; en 1891 fué nombrado secretario de legación en San Petersburgo y en Londres; en 1894 ministro del *Reichsland;* en 1895 representante del Vaticano en el ducado de Wurtemberg. En 1897 dejó el servicio diplomático. Capitán de caballería en 1898; desde 1900 hasta 1905 fué regente del ducado de Sajonia-Coburgo y Gotha durante la menor edad del duque Carlos Eduardo; desde 1905 hasta 1906 ocupó el cargo de director de la sección colonial del ministerio del Exterior; en 1907 fué nombrado miembro del *Reichstag;* desde 1914 hasta 1918 fué delegado general para el cuidado de los hospitales del frente oriental. En 1915 volvió á la carrera diplomática como agregado de una embajada extraordinaria en Constantinopla.

Hohenlohe-Schillingsfürst (Alejandro, príncipe de). *Biog.* Príncipe de Ratibor y de Corvei, n. en Lindau el 6 de Agosto de 1862. Estudió en las Universidades de Graz, Viena, París, Leipzig, Estrasburgo y Gotinga. Contrajo matrimonio con la princesa Manuela de Solms-Braunfels. En 1895 fué nombrado consejero imperial de legación del Negociado del Exterior en Berlín; desde 1899 hasta 1906 fué prefecto de distrito de la Alta Alsacia, y desde 1893 hasta 1903 miembro del Parlamento por la circunscripción Hagenau-Weisenburg.

Hohenlohe-Schillingsfürst (Conrado, príncipe de). *Biog.* Príncipe de Ratibor y de Corvei, n. en Viena el 16 de Diciembre de 1863. En 1894 era presidente de la capitanía del distrito de Teplitz; en 1899 fué llamado al ministerio del Interior. Un año antes había contraído matrimonio con la condesa Francisca de Schönborn-Buchheim. En 1900 fué nombrado director del departamento provincial *(Landesdepartement)* de Estiria y Tirol; en 1903 presidente de Bukovina; en 1904 gobernador de Trieste; en 1906 presidente del Consejo de ministros austriaco y luego, por segunda vez, gobernador de Trieste.

Hohenlohe-Schillingsfürst (Felipe, príncipe de). *Biog.* Religioso de la orden de San Benito, n. en Viena el 14 de Diciembre de 1864. Educado en Viena en el Palacio imperial de Augarten, cursó luego Derecho en aquella Universidad y más tarde fué teniente del 6.° regimiento de dragones, en el que entró como voluntario. En 1897 ingresó en el convento de benedictinos de Seckau, donde (y en la Universidad católica de Lovaina) estudió Sagrada Teología, ordenándose después *in sacris,* y fué nombrado doctor en derecho civil y canónico. Hasta 1915 fué profesor de derecho romano en la Universidad benedictina de San Anselmo, en el Aventino (Roma), capital que tuvo que abandonar al estallar la guerra de 1914-1918. En 1918 fué nombrado profesor de derecho canónico de la Universidad de Viena; en esta capital dió conferencias sobre cuestiones jurídicas y políticosociales. Escribió: *Gründe d. Schadenersatzpflicht i. Recht. und Moral* (1914); *Beiträge z. Einfl. d. kanon. R. auf Straf-Recht und Prozess-Recht* (1918); *Aufs. i. hist.-polit. Bl.* (1916); *Wahre Gründe d. Rezept. d. röm. R.*, etc., en *Linz. Theol. Quar-*

talschr (1917); *Ueber Cod. Juris. Canon. i. Oesterr.* (1918), etc.

HOHENMAUTH. *Geog.* V. Vysoky Meyto.

HOHENMÖLSEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, regencia de Merseburgo, dist. y á 9 kms. de Weissenfels, no lejos del Rippach, en la l. f. Korbetha-Deuben bei Zeitz, á 106 m. s. n. m.; 3,500 h. Iglesia evangélica, minas de hulla, fab. de aceites minerales y parafina.

HOHENSTADT. *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Moravia, sit. á oril. del Sazava; unos 3,000 h. Industrias varias. Castillo de los príncipes de Lichtenstein.

Hohenstadt. *Geog.* V. Zabrzeh.

HOHENSTAUFEN. *Geog.* Monte de 684 m. de altura *(Hoher Staufen)* perteneciente á la Sierra del Rauhen Alb, sit. entre el Fils y el Rems, no lejos de Goeppingen, en el círc. wurtembergués del Danubio (Alemania). En su cumbre tiene restos del castillo solariego del célebre linaje imperial de los Hohenstaufen, castillo que fué destruído en 1525 durante la guerra de los campesinos. Al pie del monte está la pobl. del mismo nombre con unos 1,000 h. y una pequeña iglesia del tiempo de los Hohenstaufen.

Hohenstaufen (Staufen). *Genealog.* Linaje noble que de 1138 á 1254 reinó en Alemania. Su primer individuo conocido fué *Federico von Büren* (á mediados del siglo xi), llamado así por el lugar de Büren ó sea Wäschenbeuren, hoy Wäscherschlösschen, en Lorch de Suabia. || Su hijo *Federico von Staufen* (m. en 1105) construyó, en el vecino Hohenstaufen, el nuevo burgo que después dió el nombre al linaje; más tarde el emperador Enrique IV le cedió el ducado de Suabia (1079), le dió la mano de su hija Inés, y al emprender la campaña contra el Papa (1081) le nombró lugarteniente suyo en Alemania. || *Bertoldo,* hijo del antirrey Rodolfo, y Bertoldo II de Zähringen disputaron á Federico la posesión de Suabia, y sólo tras largas luchas (en Höchstadt sufrió en 1081 una gran derrota) obtuvo en 1097 la ratificación completa del feudo. || Sus hijos *Federico II* (m. en 1147) y *Conrado* auxiliaron al emperador en las luchas de las Investiduras y en la que sostuvo con el duque Lotario de Sajonia. A la muerte de Enrique V sus bienes pasaron á los Hohenstaufen á causa del matrimonio de su hermana Inés; Federico, en 1125, en la Dieta electoral de Maguncia, se presentó como pretendiente al trono, pero fué derrotado por su rival Lotario de Sajonia. Hubo largas luchas entre el rey Enrique *el Soberbio,* duque de Baviera, y ambos Hohenstaufen, que fueron consecuencia de la derrota de Federico. Conrado, con un gran ejército, pasó á Italia, y en 1128 logró ser coronado rey de Italia en Monza, pero los güelfos y el Papa no lo aceptaron, antes bien le hicieron toda la oposición que pudieron, y los Hohenstaufen hubieron de ceder. Conrado renunció en 1135 á la dignidad real y recibió (junto con su hermano) del emperador el perdón y la devolución de sus posesiones y á la muerte de Lotario fué elegido rey (1138). || En tiempo de *Conrado III* (1138-52) surgió una violenta y prolongada lucha entre los Hohenstaufen (gibelinos) y los güelfos. En su lecho de muerte Conrado nombró sucesor suyo á su sobrino *Federico I «Barbarroja»,* el cual gobernó desde 1152 hasta 1190, y afirmó de nuevo el poder real en Alemania. Durante su gobierno floreció el linaje en individuos de la categoría de Enrique VI, Federico Conrado, Otón y Felipe, habiéndose puesto de relieve el brillo del linaje en la Dieta de Maguncia celebrada en la Pascua de 1184. || *Enrique VI,* sucesor de Federico (1190-97), obtuvo por casamiento Nápoles y Sicilia, y acarició, entre otros grandiosos planes, el de asegurar hereditariamente la corona de Alemania para su familia, pero murió antes que pudiese realizarlo. || Su hermano *Felipe* (1198-1208) hubo de sostener una larga guerra contra Otón IV, al que favorecían los güelfos y el papa Inocencio III, y para mantener la fidelidad de sus seguidores hubo de enajenar varias posesiones de su casa y hacer donaciones de bienes del Imperio, y cuando ya tenía el predominio sobre su enemigo y se preparaba para hacer la última campaña, fué asesinado (1208) en Bamberg por Otón de Wittelsbach. En tiempo de Federico II el poder de los Hohenstaufen llegó á su más alto grado. Federico aspiró á la dominación universal y adquirió para su casa los reinos de Cerdeña y Jerusalén, pero sucumbió en la larga y tenaz lucha con las ciudades lombardas y el poder pontificio, los cuales en Alemania y en Italia excitaron el pueblo contra él, y aun después de su muerte (1250) persiguieron á su linaje con un odio implacable. || *Conrado IV* (1250-54), hijo de Federico, el último Hohenstaufen que tuvo la corona alemana, procuró, como su hermano político Manfredo, mantener para su casa el reino de las Dos Sicilias, pero en vano. Cuando Manfredo afirmó, finalmente, su poderío en Nápoles, y obtuvo la hegemonía en la Italia Central con la victoria de Montaperto (1260), el papa Clemente IV pidió auxilio á Carlos de Anjou y le dió como feudo pontificio Sicilia. Manfredo perdió la corona y la vida en la batalla de Benevento (26 de Febrero de 1266), y su esposa y sus hijos pasaron el resto de su vida en rigurosa prisión. || *Conradino,* el hijo menor de Conrado IV, que en 1267 marchó á Italia para reconquistar el territorio hereditario paterno, sucumbió en Tagliacozzo el 23 de Agosto de 1268; en su fuga fué detenido en Astura, condenado á muerte por Carlos de Anjou y ejecutado en Nápoles el 29 de Octubre de 1268, cuando apenas contaba diez y ocho años de edad. || El último hijo de Federico II, el rey *Enzio de Cerdeña,* murió el 14 de Marzo de 1272 en Bolonia, después de sufrir un encarcelamiento de veintidós años, y su hija *Catalina* (la última de su familia) murió en 1279, religiosa en un convento de Montargis (Francia). Los derechos de los Hohenstaufen al reino de las Dos Sicilias los heredó el rey Pedro III de Aragón, como esposo de Constanza, hija de Manfredo.

Bibliogr. F. v. Raumer, *Geschichte der Hohenstaufen und ihrer Zeit* (5.ª ed., Leipzig, 1878); Zimmermann, *Geschichte der Hohenstaufen* (2.ª ed., Stuttgart, 1865); Scirrmacher, *Die letzten Hohenstaufen* (Gotinga, 1871); Meister, *Die Hohenstaufen in Elsass 1079-1255* (Estrasburgo, 1890); Jastrow y Winter, *Deutsche Geschichte in Zeitalter der Hohenstaufen* (Stuttgart, 1897-1901).

HOHENSTEIN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en la Prusia Oriental, sit. en la carr. Allenstein-Soldau. Allí, el 26 de Agosto de 1914, el centro del ejército ruso Narew se vió obligado á retroceder á Tannenberg.

Hohenstein-Ernstthal. *Geog.* Primitivamente dos ciudades de Alemania, las cuales se incorporaron en una en 1898, sit. en el círc. sajón de Chemnitz, dist. de Gleuchau, en la vertiente del Pfaffenberg, en la l. f. Reichenbach-Chemnitz á 340 ó 440 m. s. n. m. Dos templos evangélicos, monumentos al emperador Guillermo I, al rey Alberto y al filósofo Schubert. Manantiales de agua mineral con baños; orfanato, sanatorio para niños y mujeres. Fab. de tapices, géneros de punto, guantes y construcción de máquinas y maquinaria para géneros de punto y tintorería; minas de cobre y arsénico; 15,023 h. según el censo de 1919. Hohenstein recibió los derechos de ciudad en 1500.

HOHENTHAL (Carlos Adolfo Felipe Guillermo, conde de). *Biog.* Diplomático sajón, n. en Berlín en 1853 y m. en Dresde en 1909, donde su padre había sido embajador sajón desde 1852 hasta 1866. Terminada la carrera de leyes, viajó por la América del Norte y Central, entró de secretario de legación en el ministerio del Exterior y desde 1885 fué embajador en Berlín y portavoz y plenipotenciario de Sajonia en el Consejo federal *(Bundesrat).* El 1.° de Mayo de 1906 fué nombrado ministro del Interior y de Negocios extranjeros con el encargo de implantar una nueva ley electoral para el reino de Sajonia, presentando la dimisión el 1.° de Julio de 1909. Fué autor de la ley contra el sufragio llamado de las tres clases (manzana de discordia entre los partidos). Durante su ministerio implantó otras mejoras de importancia, por lo que su gestión fué muy bien recibida por la opinión.

HOHENWART (CARLOS SEGISMUNDO, CONDE DE). *Biog.* Político austriaco, n. en 1824 y m. en Viena en 1899, hijo del conde Andrés de Hohenwart, sobrino y heredero del conde Francisco José Aníbal de Hohenwart (1771-1844). En Austria llegó á gozar de gran autoridad como caudillo del partido federalista. Recorrió todos los grados de la carrera burocrática: fué gobernador de Carintia, de la Alta Austria y presidente del Consejo de ministros desde el 4 de Febrero hasta el 25 de Octubre de 1871. En este cargo pretendió igualar á base de la doctrina federalista á los eslavos con los austriacos en el goce de los derechos civiles, contra lo cual protestó, además de Beust, el presidente del Consejo de ministros de Hungría, conde Andrassy. Al caer HOHENWART fué nombrado caudillo del llamado partido del derecho en el Consejo del Imperio austriaco, fracción que en el ministerio Taaffe de 1879 á 1891 obtuvo la mayoría en virtud de la coalición con los checos y polacos. Al descomponerse esta mayoría por la preponderancia del elemento radical joven checo, HOHENWART formó una fracción netamente conservadora, el llamado *Club Hohenwart,* compuesta de la nobleza feudal bohema, los eslovenos, rumanos, católicos alemanes y croatas. En la crisis que en 1893 tuvo por consecuencia la caída del conde Taaffe y la formación de una mayoría parlamentaria con polacos, conservadores y las izquierdas coligadas, HOHENWART desempeñó un papel decisivo; pero á causa de la separación de los católicos extremistas de su club en las elecciones de 1897, no obtuvo mandato alguno, y en Marzo del mismo año fué nombrado miembro de la Cámara de los Señores. Desde 1885 fué presidente de la Cámara Superior de Cuentas de Austria.

HOHENWARTHA. f. *Bot.* Género fundado por West para *Carthamus lanatus* por su vilano escamoso.

HOHENZOLLERN. *Geog.* Dos principados incorporados desde 1849 al Estado prusiano (Hohenzollern-Heschingen y Hohenzollern-Sigmaringen), situados en la meseta de la Alta Suabia y que forman una zona de territorio larga y estrecha rodeada por Wurtemberg y Baden y que en dirección SE. se extiende desde la vertiente oriental de la Selva Negra y el valle del Neckar hasta más allá del Danubio y las cercanías del lago de Constanza. Además de su núcleo principal, tienen ocho enclaves en parte muy diseminados en los territorios vecinos. La superficie es de 1,142 kms.² con unos 70,000 h. El país es montañoso y está surcado por el Münsinger Hardt y el Rauhe Alb, así como por estribaciones de la Selva Negra (Kornbühl, 905 m.), y regado al S. por el Danubio y al N. por el Neckar. Hay minas de pirita de hierro, yeso, carbón, turba y aguas minerales. Las principales fuentes de riqueza de HOHENZOLLERN son la agricultura y la cría de ganado. Desde el punto de vista industrial hay algunos establecimientos fabriles. Políticamente forma HOHENZOLLERN el distrito gubernamental prusiano de Sigmaringen, dividiéndose en cuatro partidos, á saber: Sigmaringen, Gammertingen, Heschingen y Haigerloch. En el terreno eclesiástico católico depende del arzobispado de Friburgo.

HOHENZOLLERN. *Geog.* Castillo del antiguo principado de Hohenzollern-Heschingen, sit. en el monte Hohenzollern, de 855 m. de altura, á 4 kms. SSO. de Heschingen. Es el solar de la casa de Hohenzollern, reinante hasta hace poco en Prusia y en toda Alemania y de la cual existen documentos desde fines del siglo IX. El 15 de Mayo de 1423 fué destruído por la Liga de las ciudades imperiales de Suabia, pero en 1454 fué reconstruído con la ayuda del margrave Alberto Aquiles de Brandeburgo, quedando de la antigua construcción sólo la capilla de San Miguel. En 1634 fué conquistado por los wurtemberguescs, pero ya en 1635 se apoderaron de él los bávaros y en 1650 fué ocupado por los imperiales. Austria hasta 1798 tuvo el derecho de colocar una guarnición en el castillo, mediante el pago de 5,000 florines anuales. Desde 1850 el burgo casi del todo destruído fué reconstruído por el rey Federico Guillermo IV, quien lo decoró suntuosamente. En los jardines del burgo hay una estatua en bronce de Federico Guillermo IV.

HOHENZOLLERN. *Genealog.* El linaje de los Hohenzollern (nombre que, según algunos, deriva de *Söller-Höhe*) sólo en virtud de leyendas puede relacionarse con el linaje patricio antiguo romano de los Colonna ó del gótico-lombardo de los Colalto; más bien es una rama del linaje suabo de los Buchardinger (aun entre los Hohenzollern suena muy á menudo el nombre de Burchard), que en el siglo IX gozaba en la Retia del título y dignidad archiducal y en el X dió dos duques á Suabia. El nombre de *Zollern* se halla por primera vez citado en la *Crónica* de Berthold (m. en 1088), donde se trata, colocándola en 1061, de la muerte de Burchard y Wezil (Werner) von Zorolin. *Adelberto von Zollern-Haigerloch,* hijo de Wezel, fundó en 1095 un cenobio en Alpirsbach (Selva Negra), y, según parece, esta rama se extinguió en la persona de su hija, la piadosa Irmintruda. || *Federico I,* hijo del citado Burchard, tuvo varios hijos, uno de los cuales, *Burchard II,* fué el tronco de linaje de los condes de Hohenberg, extinguido en 1486. || El hijo mayor, *Federico II* (m. hacia 1139), gozó de gran autoridad durante el reinado de Lotario y en tiempo de Conrado III, lo mismo que su hermano menor Bertoldo lo tuvo en tiempo de Federico *Barbarroja.* || *Federico III* (m. en 1201), partidario decidido de los Staufen y muy bien reputado y de gran renombre como consejero de Federico *Barbarroja,* Enrique VI y Felipe de Suabia, después de su enlace con la condesa Sofía de Raabs (hija heredera del burgrave Conrado II) fué agraciado en 1191 con el burgraviato de Nuremberg á título de feudo. Como muchos de sus sucesores, fué sepultado en el cenobio de Heilsbronn. || Sus hijos *Federico IV* y *Conrado III* rigieron ambos territorios, en un principio mancomunadamente y hasta 1227 no fundaron, en virtud de un reparto de tierras, las dos líneas, la suaba y la francona (Federico IV y Conrado III, respectivamente). Conrado III, el fundador de la línea francona, estuvo á las órdenes de Federico II, quien le instituyó consejero de su hijo, el rey Enrique, y más tarde le nombró administrador del ducado de Austria. Pero al ser excomulgado el emperador y dar los príncipes su voto á Enrique Raspo, landgrave de Turingia, Conrado III se puso también de parte de éste. Sin embargo, al consolidarse de nuevo Federico á la muerte del landgrave, Conrado III prestó de nuevo sus servicios á los Staufen. || Su hijo y sucesor, *Federico III* (1261-1297), tomó parte en todas las empresas importantes de Rodolfo de Habsburgo; en la decisiva batalla de Marchfels llevaba la bandera de asalto y contribuyó en gran manera á decidir el éxito de la acción; también votó á favor de Alberto I en 1290, cuando las elecciones para el trono. || Sucedióle su hijo menor, *Federico IV* (el mayor, Juan, había muerto prematuramente), el cual hubo de reinar con tutela á causa de su menor edad (1297-1332) y no se inició en la vida pública hasta el reinado del emperador Enrique VIII, durante el cual acompañó á Juan, hijo del monarca, á Bohemia (1310) con un ejército, y siguió á Enrique en su marcha hacia Roma. En la doble elección de 1314 fué partidario de Luis de Baviera; decidió en favor del mismo la batalla de Mühldorf, por lo cual Luis le dió el honroso dictado de *salvador del Imperio.* || A la muerte de Federico, sus hijos *Juan II* (m. en 1357) y *Alberto «el Hermoso»* se mantuvieron al lado de Baviera, pero en 1347 concluyeron la paz con Carlos IV. || *Federico V,* hijo de Juan (1358-1397) abrazó decididamente la causa de Carlos IV, siendo nombrado en 1363, después de adquirir los territorios de Ansbach y Bayreuth, príncipe imperial y dejando, al abdicar en 1397 (m. en 1398), el burgraviato á sus hijos, *Juan III* y *Federico VI.* Juan murió sin sucesión en 1420; Federico VI aumentó sus territorios con la adquisición de la Marca de Brandeburgo en 1415, por lo cual él y á sus sucesores se dieron el título de margraves y príncipes electores de Brandeburgo, y por esto se denominó en lo sucesivo Federico I, como príncipe elector de Brandeburgo. Le siguieron otros príncipes, entre ellos *Federico III,* quien en 1701 ciñó la corona del reino de Prusia, con nombre de Federico I, y *Guillermo I,* el cual tomó en 1871 el título de emperador de Alemania. || La línea suaba más antigua, fundada por *Federico IV* (m. en 1251), en virtud de la partición de bienes entre los nietos de éste, *Federico «el Caballero»* (m. en 1298) y *Federico de Merkenberg* (m. en 1302) en 1288 se bifurcó en las dos líneas de Hohenzollern y Schalksburg, la segunda de las cuales se extinguió en 1408. La rama principal subdividióse, en 1344, en virtud de la partición que hicieron entre sí Federico, el antiguo *conde Negro* (1333-1373 ó 1379) y su hermano menor *Federico «el Estrasburgués»* (m. entre 1365 y 1367). Mientras el linaje del primero se extinguió en la persona del antiguo *conde Negro* del mismo nombre, el héroe de Sempach, en 1412, el de Estrasburgo, subdividido de nuevo en 1401, floreció más y más, á pesar de haber contendido violentamente entre sí los hermanos Federico *el Ottinger* y Eitelfederico I. El propio Federico escapó con vida, pero vivió largo tiempo en cautiverio en poder del estrasburgués, y al ser libertado (hacia 1440) hizo una peregrinación á Tierra Santa, donde halló la muerte (1443). En él se extinguió su linaje, y *Jost Niklaus,* hijo de Eitelfederico I (m. en 1439), que murió en 1488, volvió á reunir en una sola mano los territorios de los Hohenzollern y se alió á los brandeburgueses sus deudos, especialmente al francón Alberto Aquiles. Con la suma de energías resultado de esta alianza se empezó en 1454 la reconstrucción del burgo solariego, terminándose en pocos años. Por su parte los hijos de Jost, súbditos de los Brandeburgo, se unieron de tal suerte que se heredaron mutuamente, pero en el caso de extinción del linaje, eran llamados á la herencia sus primos los Brandeburgo. Esto fué el primer pacto de sucesión recíproca de los Hohenzollern con los Brandeburgo. || *Eitelfederico II,* nombrado gentilhombre de cámara *(Kammerrichter)* por el emperador Maximiliano I en 1495, transmitió esta dignidad á sus descendientes, y él fué (según otros, su padre) quien redactó la Constitución para el Estado de los Hohenzollern. || Su nieto *Carlos I,* jefe del linaje, fué agraciado en 1534, por Carlos V, con los condados de Sigmaringen y Vehringen en feudo, y á la muerte del mismo, sus hijos, *Eitelfederico IV* y *Carlos,* fundaron en 1576 las líneas Hohenzollern-Hechingen y Hohenzollern-Sigmaringen. En la línea de Hohenzollern-Hechingen reorganizó Eitelfederico IV la administración (que sus antecesores habían tenido completamente abandonada) y excitó, como también sus sucesores, la cólera de los campesinos con las medidas severas que tomó respecto de la caza y la riqueza forestal, á tal extremo, que desde 1584 hasta 1796 se registraron no menos de 15 levantamientos de los campesinos. || *Juan Jorge,* hijo de Eitelfederico IV (1605-1623), así como todos los individuos de su familia, permanecieron en el seno del catolicismo, y en 1623 el emperador Federico II los elevó á la dignidad hereditaria de príncipes del Imperio. En la guerra de los Treinta Años, los Wurtemberg (1634) se apoderaron del burgo solariego de los Hohenzollern, y el pequeño Estado estuvo casi un año ocupado por ellos, hasta que en 1635 se apoderaron de él los bávaros. En 1650 lo liberaron los imperiales, y el emperador Fernando III lo tomó bajo su administración. El primero en recobrar la herencia fué *Felipe Cristóbal Federico* (1661-71), aunque el emperador (Leopoldo I) se reservó el derecho de ocupar el burgo, en caso necesario, y este privilegio lo heredaron sus sucesores hasta 1798. || El príncipe *Federico Guillermo* (1671-1735) ratificó en 1695 el célebre pacto de unión hereditaria (que ya en su menor edad formulara) con la casa principesca de los Brandeburgo, en el que entró también la casa Hohenzollern-Sigmaringen y que aprobó el emperador. Según este pacto, en caso de extinción de la línea suaba, todo el territorio había de pasar á Brandeburgo. || *Hermán Federico Otón,* resobrino de Federico Guillermo (1798-1810) ingresó en 1806 en la Liga renana, y su hijo *Federico Hermán Otón* se pasó en 1813 á los aliados, y en 1815 se adhirió á la Confederación alemana *(Deutsche Bund).* Ya en 1798 se abolió la esclavitud, y en 1833 y 1835 se promulgaron, respectivamente, la Constitución comunal *(Gemeindeordnung)* y la municipal *(Stadtordnung).* Los disturbios de 1848 dieron por resultado la implantación de la Constitución del 16 de Mayo de aquel año, y en adelante el único organismo legal del país fué la Diputación provincial *(Landesdeputation),* compuesta de 15 miembros, encargada de hacer llegar al regente los deseos del país y tratar con el Gobierno; pero las disidencias entre éste y la representación popular dieron pie (6 de Agosto) á la invasión de las tropas prusianas, las cuales ocuparon el Hohenzollern, como también el Sigmaringen. || Le sucedió su hijo el príncipe *Federico Guillermo Constantino* (V.), á cuya muerte se extinguió la sucesión masculina de la línea Hohenzollern-Hechingen, el 3 de Septiembre de 1869. || En la línea Hohenzollern-Sigmaringen, *Juan,* hijo de Carlos II (fundador de esta línea), fué elevado en 1623 á la categoría de príncipe imperial; su nieto, *Maximiliano I* (1681-89), adquirió varias posesiones en los Países Bajos, donde en 1712 *Francisco Guillermo* (m. en 1737), uno de sus nietos, fundó la línea colateral de los condes de Bergh, la cual en 1781 se extinguió por la muerte de su hijo *Juan Bautista Oswaldo Francisco.* || Su primo, el príncipe *Carlos Federico* (1769-85), unió esta línea al país solariego (1785), y aunque *Antonio Aloysio,* hijo del anterior, la perdió en virtud del tratado de Luneville (1801), por un acuerdo de la Diputación del reino, y mucho más al ingresar en la Liga renana *(Rheinbund),* se le indemnizó con la cesión de gran número de señoríos y conventos de Suabia. El país fué recibido, en 1815, en la Confederación alemana *(Deutsche Bund).* || El príncipe *Carlos* promulgó el 11 de Julio de 1833 una Constitución representativa en virtud de la cual cada tres años había de celebrarse una Asamblea compuesta de dos señores de la alta nobleza, un clérigo y 14 diputados de los municipios con objeto de discutir el presupuesto. Los fuertes impuestos (que desde 1818 hasta 1848 aumentaron al séxtuplo) y el ejemplo de los países vecinos produjeron allí también, en 1848, una revolución, durante la cual el príncipe Carlos abdicó á favor de su hijo *Carlos Antonio* (27 de Agosto de 1848). Al año siguiente tomaron mayor cuerpo las disidencias entre el Gobierno y la representación popular, por lo cual en Agosto invadieron el territorio las tropas prusianas. Carlos Antonio renunció (7 de Diciembre de 1849) la posesión del país á favor de Prusia y m. el 2 de Junio de 1885 en Sigmaringen. || Su hijo mayor, el príncipe *Leopoldo*, n. el 22 de Septiembre de 1835, jefe de la línea principesca de Hohenzollern, fué propuesto para la corona de España por las Cortes en 1870, siendo por ello la causa involuntaria de la guerra francoprusiana (V. aparte su biografía). || Su hijo mayor, el príncipe heredero *Guillermo*, n. el 7 de Marzo de 1864, renunció, en 1866, á la sucesión al trono de Rumanía y casó con la princesa María Teresa de Sicilia. || *Carlos*, segundo hijo de Carlos Antonio, n. el 20 de Abril de 1839, fué desde el 20 de Abril de 1866 príncipe, y desde el 26 de Marzo, rey de Rumanía. El 15 de Noviembre de 1869 contrajo matrimonio con Isabel, hija del príncipe Hermán de Wied, y dejó que subiese al trono de Rumanía el príncipe *Fernando*, hijo segundo de su hermano Leopoldo. || *Antonio*, el tercer hijo, fué gravemente herido en la batalla de Königgratz y m. el 5 de Agosto de 1866. || El cuarto hijo, *Federico*, n. el 25 de Junio de 1843, fué general de caballería del ejército prusiano y m. en 1904. || La hija mayor de Carlos Antonio, *Estefanía*, murió en 1859 siendo esposa del rey Pedro de Portugal; la otra, *María* (nacida en 1845), casó en 1867 con Felipe, conde de Flandes.

Bibliogr. Von Stillfried y Maercker, *Monumenta Zollerana* (Berlín, 1852-90); Riedel, *Die Ahnherren des preussischen Koenigshauses* (Berlín, 1854) y *Geschichte des preussischen Koenigshauses bis 1440* (Berlín, 1861); Schaeffer, *Histoire de Hohenzollern au moyen-âge* (París, 1859); E. Schwartz, *Stammtafel des Gesamthauses Hohenzollern* (Berlín, 1879); Stillfried y Kugler, *Quellen und Untersuchungen zur Geschichte des Hauses Hohenzollern* (Berlín, 1901); Spente, *L'Allemagne des Hohenzollern, 1915 1918* (París, 1918).

HOHENZOLLERN (CARLOS, CONDE DE). *Biog.* Abad de Oliva, caballero de Malta y príncipe-obispo de Warmia. Desde joven fué muy aficionado á las armas, donde brilló, pero después se cansó y abrazó el estado eclesiástico. Federico II le colmó de riquezas y fué nombrado coadjutor del obispado de Breslau y después de Ulm. En 1795 se le designó para el obispado de Warmia, y por fin, murió en su abadía de Oliva en 1803.

HOHENZOLLERN (FEDERICO EUGENIO JUAN, PRÍNCIPE DE). *Biog.* General prusiano de caballería, n. el 25 de Junio de 1843 y m. en 1904; hijo del príncipe Carlos Antonio de Hohenzollern-Sigmaringen. Entró en el ejército prusiano y tomó parte, como coronel del 2.° regimiento de dragones de la Guardia, en las guerras de 1866 y 1870-71. En 1885 fué general y comandante de la 3.ª brigada de caballería, en 1889 comandante de la 22.ª división en Cassel, y en 1893 comandante general del 3.er cuerpo de ejército. Pidió la licencia en 1895. Estaba casado desde 1879 con la princesa Luisa de Thurn y Taxis.

HOHENZOLLERN-HECHINGEN (FEDERICO FRANCISCO JAVIER, PRÍNCIPE DE). *Biog.* Mariscal de campo austriaco, n. en Gheule, junto á Maestricht, el 31 de Mayo de 1757 y m. en Viena el 6 de Abril de 1844. En 1773 entró al servicio de Holanda y poco después al de Austria. En 1788, con su regimiento de coraceros, cubrió la fortaleza de Belgrado contra los turcos; mandó en la guerra revolucionaria de 1793-95 la vanguardia del ejército aliado; luchó en Neerwinden y Wattignies, y se distinguió en Mantua y Caldiero (1796) como capitán general, pero tuvo que capitular en el combate para el levantamiento del sitio de Mantua. Después de la paz de Campo Formio en 1797 obtuvo el mando de la provincia de Treviso y Belluno. Salvó en 1799 á Verona, obligó á Milán á entregarse, retrocedió hacia Módena, impidió el avance del general francés Macdonald y facilitó la unión de los generales aliados y la derrota separada de Moreau y Macdonald. Asaltó luego las trincheras de Soult en la Bocchetta y cubrió así el asedio de Génova. Después de la entrega mantuvo guarnecida la plaza hasta que, por el Convenio de Alejandría del 24 de Junio de 1800, tuvo que desocuparla. El 25 de Septiembre dirigió la batalla de Bozzolo, concertó luego las dos treguas que se anticiparon á la paz de Luneville y fué nombrado después de la paz comandante militar de la Galitzia Occidental con residencia en Cracovia. En 1809, después de los desgraciados combates en Ratisbona y Furth, retrocedió hacia Bohemia. A consecuencia de la valentía que demostró en Aspern, recibió en Wagram el mando del centro, cubrió la retirada después de perdida la batalla, y al concluirse la paz fué nombrado comandante del Austria interior. En 1812-13 mandó el cuerpo de reserva concentrado en Silesia, y en 1815 el 2.° cuerpo del ejército alemán, con el cual cercó Estrasburgo, ocupada por Rapp. En 1825 fué presidente del Consejo de Guerra, y en 1830 mariscal de campo.

Bibliogr. V. Smola, *Das Leben des Feldmarschalls Prinzen F. Franz Xavier zu Hohenzollern-Hechingen* (Viena, 1845).

HOHENZOLLERN-HECHINGEN (FEDERICO GUILLERMO CONSTANTINO, PRÍNCIPE DE). *Biog.* N. el 16 de Febrero de 1801 y m. el 3 de Septiembre de 1869. A causa del estado enfermizo de su padre, rigió desde 1834 los negocios del Estado y le sucedió en 1838. Por la muerte de su tía materna, en 1842 heredó el ducado de Sagán. Conviniendo con sus parientes de la línea de los Sigmaringen, declinó, á causa del tratado del 7 de Diciembre de 1849 el gobierno, y conservando los derechos de príncipe soberano, entregó su principado al rey de Prusia mediante una renta vitalicia. Viviendo desde entonces en Löwenberg (Silesia) con las prerrogativas de príncipe de la casa real prusiana, se dedicó á la música y dirigió una magnífica capilla. Estaba casado con la princesa Eugenia de Leuchtenberg, y á la muerte de ésta (Septiembre de 1847) casó (1850) morganáticamente con Amalia Schenk v. Geyern, á quien el rey de Prusia nombró condesa de Rothenburgo.

HOHENZOLLERN-SIGMARINGEN (LEOPOLDO ESTEBAN CARLOS ANTONIO GUSTAVO EDUARDO TASSILO, PRÍNCIPE DE). *Biog.* Príncipe alemán y general de caballería, n. en Krauchenwies en 1835 y m. en Berlín en 1905, hijo del príncipe Carlos Antonio. Era mayor del 1.er regimiento de infantería de la Guardia prusiana cuando casó con la princesa Antonia, hija del rey Fernando de Portugal (12 de Septiembre de 1861). En Julio de 1870 el general Prim designó á este príncipe para ocupar el trono de España, pues sus condiciones (era católico) no despertaban las susceptibilidades de la nación. Aceptó en un principio Leopoldo el ofrecimiento del general español, lo que conmovió la opinión pública en Francia, y se entablaron negociaciones diplomáticas entre los Gabinetes de París y Berlín. A pesar de la renuncia personal del príncipe alemán á dicha candidatura, las negociaciones entre Francia y Prusia se rompieron y estalló la guerra francoprusiana. El príncipe Leopoldo, promovedor inconsciente de aquella lucha, no tomó parte en ella. El 2 de Junio de 1875 sucedió á su padre en el título de príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen; tuvo, además,

Leopoldo de Hohenzollern

los títulos de burgrave de Nuremberg, conde de Sigmaringen y Vöhringen, conde de Berg y señor de Haigerloch y Wahrstein. Perteneció á la Cámara de los Señores de Prusia y ocupó varios mandos militares. Dejó al morir tres hijos: Guillermo Augusto, que casó en 1880 con María Teresa de Borbón-Sicilia y renunció en 1886 al trono de Rumanía; Fernando y Carlos, que contrajo matrimonio con Josefina, princesa de Bélgica.

HOHERIA. f. *Bot.* Género fundado por Cunningham y que comprende plantas de la familia de las malváceas, tribu de las malveas y subtribu de las sidinas. Se incluyen tres especies de Nueva Zelanda.

HÖHLBAUM (Constantino). *Biog.* Historiador alemán, n. en Reval en 1849 y m. en Giessen en 1904. Estudió historia en Dorpat y Gotinga y publicó la obra *Hansische Urkundenbuch* (tomos I al III, Halle, 1876-86). En 1875 pasó á Gotinga como *Privatdozent* de historia y en 1880 fué nombrado archivero municipal de Colonia, donde reorganizó el gran archivo de la población y fundó la revista *Mitteilungen aus dem Stadtarschiv von Köln* (1882 y siguientes). En dicha población contribuyó, además, á la creación de la *Gesellschaft für Rheinische Geschichtskunde*, que presidió hasta 1890 y por encargo de la cual publicó *Das Buch Weinsberg, Kölner Denkwürdigkeiten aus dem 16. Jahrhundert* (Leipzig, 1886-87). En 1890 fué nombrado profesor de historia de Giessen. Publicó, además: *Inventare hansischer Archive des 16. Jahrhunderts* (Leipzig, 1896 y 1903) y dirigió la refundición de la obra *Regesten der Erzbischöfe von Meinz* (1897).

HOHLESPATO. m. *Mineral.* Silicato de alúmina.

HOHLFELD (Pablo). *Biog.* Escritor alemán, m. en Moritzburg en 1910. Dedicóse á la filosofía, mereciendo especial mención sus obras: *Die Krause'sche Philosophie in ihrern geschichtlichen Zusammenhange und in ihrer Bedeutung für das Geistesleben der Gegenwart* (Jena, 1879); *Die Glaubensbekenninisse eines Naturforschers und eines Philosophen* (Dresde, 1900); *Krause's Briefwechsel zur Wurdigung seines Lebens und Wirkens aus dem handschriftlichen Nachlasse* (Leipzig, 1902), y *Mathematik und Philosophie*, en la *Zeits. f. Philos. und Philos. Krit.* (1883). Fué un entusiasta de la filosofía de Krause, que trató de renovar, continuando los esfuerzos del barón Leonhardi, reeditando las obras de aquél y publicando algunas con la colaboración de Augusto Wünsche, que permanecían inéditas. Sin embargo, la juventud contemporánea no secundó aquel movimiento.

HOHLFLOTE. *Mús.* En la técnica alemana del órgano, los registros de 16, 8, 4 y 2. En francés, *Flûte creuse.*

HOHLWEIN (Luis). *Biog.* Ilustrador alemán, n. en Wiesbaden en 1874. Estudió en el Politécnico de Munich. Aunque poseía también la carrera de arquitecto, se dedicó especialmente al dibujo, habiendo llegado á ser uno de los mejores cartelistas contemporáneos. Como modelos en este género pueden presentarse los de unas *Regatas* (1909), y una *Carrera de la Bayrische Campagne Reiter Gessellschaft* de Munich.

HOHMANITA ú HOHMANNITA. f. *Mineral.* Sulfato férrico hidratado. Variedad de amarantita que cristaliza en el triclínico con los ángulos de las caras de los cruceros perfectos.

HOHNDORF. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Sajonia, dist. de Chemnitz, partido de Glauchau. Templo evangélico; minas de hulla; fab. de briquetas, etc.; unos 5,000 h.

HOHNECK. *Geog.* Monte de Francia, en el dep. de los Vosgos, punto culminante de los Vosgos franceses. Se levanta á 11 kms. de Gerardmer y tiene 1,366 m. Magnífico panorama.

HÖHNEL (Luis, señor de). *Biog.* Viajero austriaco, explorador de Africa, n. en Presburgo en 1857. En 1873 ingresó en la Academia de Marina de Fiume; en 1879 fué abanderado de buque de línea y en 1886 acompañó al conde húngaro Samuel Teleki en su viaje al Africa Oriental. Desde Pannagi los expedicionarios entraron (Febrero de 1887) en el Marsch, penetrando en el interior, primero hacia Kilimandscharo y Meruberg, y después hacia Kenia y el lago Baringo; luego tomaron dirección N. por un terreno totalmente inexplorado, descubriendo el 5 de Marzo de 1888 el lago Rodolfo y el 20 de Abril del mismo el lago Estefanía, llegando el 25 de Octubre nuevamente á la costa. En 1892 acompañó Höhnel al americano Astor Cyanler en su expedición que, partiendo de la costa de Wituk, penetró en el interior de Africa; pero al llegar al NO. de Kenia recibió tan graves heridas de un rinoceronte que hubo de regresar á Europa. Publicó: *Bergprofilsammlung waehrend der Graf S. Telekis Afrika-Expedition* (Viena, 1890): *Zum Rudolfsee und Stephaniesee. Die Forschungeneisen des Grafen S. Telcki in Ost-Aequatorial Afrika* (Viena, 1892); en colaboración con Rosiwal, Toula y Suess, *Beiträge zur geologischen Kenntnis des oestlichen Afrika*, en *Denkschriften der Akademie der Wissenschaften*, de Viena (1891).

HOHNSTEIN ú HOHENSTEIN. *Geog.* y *Genealog.* Antiguo condado del N. de Turingia (Alemania), que comprendía unos 660 kms.^{2} de superficie, formado al S. por el territorio del Harz, entre el Helme, el Unstrut y el Leine, y que en otros tiempos había pertenecido á los reyes alemanes de la casa de Sajonia. Los condes de Hohnstein descienden de un sobrino de Luis *el Saltador*, por nombre *Conrado de Sangerhausen*, el cual construyó el castillo Hohnstein, destruído durante la guerra de los Treinta Años, en Neustadt (distrito de Hildesheim). ‖ Su hijo, *Elger I*, construyó el castillo de Ilburg, y su nieto, *Elger II*, fundó el convento de Ilfeldt. ‖ Su hijo menor, *Enrique*, fué el tronco de los condes de Stolberg; el mayor, *Diederico II*, continuó la línea condal, la cual, al cabo de poco, amplió sus territorios con la adquisición de Sondershausen, Kledtenberg, Lohra y Lutterberg. En 1289 bifurcóse el

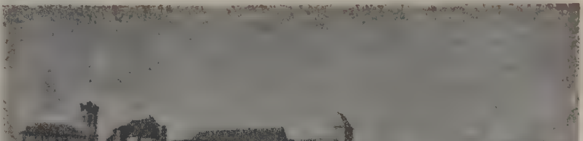

Vista de Hohnstein

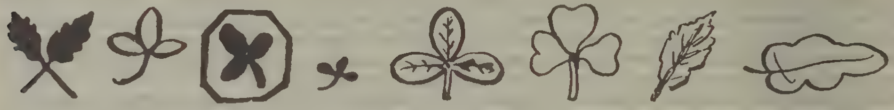

Marcas de cerámica con representación de hojas de diferentes fábricas europeas: 1. Vineuf, cerca de Turín (Italia, 1765). — 2. Grossbreithenbach (Alemania, 1770). — 3, 4 y 5. Grossbreithenbach (Alemania, 1770). — 6. Limbach (Alemania, 1772). — 7. Berlín (1750). — 8. Bristol (Inglaterra, 1768)

linaje en las dos líneas Sondershausen y Kledttenberg, de la cual se subdividieron en el siglo XIV las líneas Kelbra y Heringen, la última de las cuales se extinguió en 1417, después de haber vendido sus posesiones á Stolberg. La línea Kelbra se subdividió en 1455 en las dos ramas Heldrungen y Vierraden (Sachwedt), que también se extinguieron en 1609. La línea Hohenstein-Kledttenberg se extinguió ya en 1593. Las contiendas y luchas por la herencia entre Brunswick-Wolfenbüttel, Stolberg, Schwartzburg y el obispado de Halberstadt no terminaron hasta la paz de Westfalia. Actualmente (1925) la mayor parte del territorio de los Hohenstein pertenece á Prusia, y, además, el llamado antiguo condado con el obispado de Ilfeld y los señoríos de Lutterberg y Scharzfels, mientras que el obispado de Walkenried pertenece á Brunswick.

Bibliogr. K. Meyer, *Chronik der Graffschaf Hohenstein-Kledttenberg-Lohra* (1875).

HÖHR. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, provincia de Hesse-Nassau, regencia de Wiesbaden, círculo de Unterwesterwald, sit. en el llamado Kannenbäckerland y en la l. f. Grenzau-Hohr-Grenzhausen. Templo católico, Escuela de Cerámica, Sucursal del Banco del Imperio é importante industria de loza y objetos de mayólica, que se exportan en gran escala; 4,000 h.

HÖHSCHEID. *Geog.* Mun. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, círc. de Solingen. Dos templos católicos y dos evangélicos, estatua del emperador Guillermo I. Fab. de objetos de piel y los llamados géneros de Solingen, fundición de hierro, etc.; unos 15,000 h. El mun. de HOHSCHEID se fundó en 1809 y en 1856 se le concedieron los derechos de ciudad.

HÖIJER (BENJAMÍN). *Biog.* Filósofo sueco, n. en Stord-Skedvi en 1767 y m. en Upsala en 1812. Fué profesor de la Universidad de Upsala y contribuyó á difundir en su país el idealismo germánico. En 1798 estuvo en Alemania y en 1800-02 en Alemania y en Francia. Sus principales obras filosóficas son: *Om den Kritiska philosophiens uppkomst (Progresos de la filosofía crítica); Anfhandlingar om den filosofiske Constructionen* (Estocolmo, 1799), ó sea *Estudios sobre la construcción filosófica,* de cuya obra se hizo una versión latina y otra alemana; ésta por Leffer (1801); *De systemate; Om askadning,* y otras sobre el fundamento, naturaleza y últimos progresos de la filosofía crítica; sobre los escritos relativos á la historia de la filosofía francesa, sobre la filosofía de las bellas artes, etc. En otro orden de materias escribió: *Del método pragmático en historia; Comparación de la literatura y de la elocuencia de los antiguos y de los modernos; Ideas acerca de la historia de las bellas artes; Observaciones sobre la prosodia y la versificación,* y *Noticias de Francia,* en el *Portfolio* de Crusenstolpe. La independencia de carácter y sus ideas innovadoras malograron su carrera académica. Desde 1789, en que entró como docente en la Universidad de Upsala, hasta 1809 en que obtuvo en propiedad la cátedra de filosofía, fué postergado siete veces, adjudicándose las vacantes opositores de menos méritos. Sus compatriotas le consideran, con Boström, como el pensador más eminente del primer período del siglo XIX. Durante su estancia en Alemania se empapó en las ideas del idealismo trascendental; trabó amistad con Reinhold, Fichte y Schelling y se adelantó á Hegel en algunas doctrinas. Escritor brillante y profundo, su causticidad no perdonó un momento á sus contrarios. Combatió el empirismo lockiano de sus compatriotas Christernin, Leopold y Fremling, fundándose en la filosofía de la identidad, que afirma lo absoluto como unidad del sujeto y del objeto. Colaboró en el *Periódico de Literatura Sueca y Extranjera,* de Silverstolpe; escribió para el doctorado la tesis *Quid artibus elegantioribus mores debeant* (Upsala, 1789) y un *Elogio de Gustavo III* (Upsala, 1792), y dejó otros trabajos inéditos. ‖ Su hermano, *José Otón,* publicó una selección de sus obras con el título de *Samlade Skrifter* (Estocolmo, 1825-27), en cinco volúmenes.

Bibliogr. B. Liljekrantz, *Hoeijers Identitetsfilosofi* (Lund, 1913); L. Buygden, *B. Hoeijer, en Kort fremstilling af hans lefnad och filosofiska ständpunkt* (1872).

HOITZIA. f. *Bot.* Género fundado por D. Jussieu y sinónimo de *Loesclia* de Linneo, de la familia de las polemoniáceas.

HOJA. 1.ª acep. F. **Feuille.** — It. **Foglia.** — In. **Leaf.** — A. **Blatt.** — P. **Folha.** — C. **Fulla.** — E. **Folio.** (Etim. — De *foja,* 1.er art.) f. Cada una de las partes verdes, planas y delgadas que nacen, por lo común en primavera, en la extremidad de los tallos y en las ramas de los vegetales (V. HOJA. *Bot.*). ‖ PÉTALO. ‖ Lámina delgada de cualquier materia, como metal, madera, papel, etc. ‖ En los libros y cuadernos, cada

Hojas caídas. Dibujo de Palao

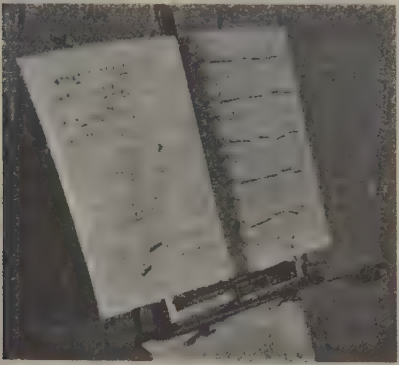
Dispositivo para volver las hojas de un libro de música mediante la presión del aliento. Fué inventado por E. C. Hennequin

una de las partes iguales que resultan al doblar el papel para formar el pliego. || Laminilla delgada, á manera de escama, que se levanta en los metales al tiempo de batirlos. || Cuchilla de las armas blancas y herramientas. || Cada una de las capas delgadas en que se suele dividir la masa, como sucede en los hojaldres. || Porción de tierra labrantía ó dehesa, que se siembra ó pasta un año y se deja descansar otro ú otros dos. || En las puertas, ventanas, biombos, etc., cada una de las partes que se abren y se cierran. || Mitad de cada una de las partes principales de que se compone un vestido. || Cada una de las partes de la armadura antigua, que cubría el cuerpo. || *Impr.* Impreso por una ó dos caras. || V. HIPERBOLOIDE DE DOS HOJAS. || VINO DE DOS, DE TRES, HOJAS. || fig. ESPADA (1.ª acep.). || HOJA BERBERISCA. Plancha de latón muy delgada y luciente, que se emplea en medicina para cubrir ciertas llagas. || HOJA DE FLANDES. HOJALATA. || HOJA DE HERMANDAD. Contribución ordinaria, directa que, para levantar las cargas provinciales, se paga en Alava con arreglo al cupo señalado á cada municipio por la Diputación. || HOJA DE LATA. HOJALATA. || HOJA DE LIMÓN. *Ál.* TORONJIL. || HOJA DE MILÁN. HOJALATA. || HOJA DE PARRA. Símbolo de castidad y pureza. || HOJA DE RUTA. Documento expedido por los jefes de estación, en el cual constan las mercancías contenidas en los bultos que transporta un tren, los nombres de los consignatarios, punto de destino y otros pormenores. || HOJA DE SERVICIOS. V. HOJA. *Der.* || HOJA DE TOCINO. Mitad de la canal de cerdo partida á lo largo. || HOJA VOLANTE. PAPEL VOLANTE.

BATIR HOJA. fr. Labrar oro, plata ú otro metal, reduciéndolo á hojas ó planchas. || DESDOBLAR LA HOJA. fr. fig. Volver al discurso que de intento se había interrumpido. || DOBLAR LA HOJA. fr. fig. Dejar el negocio que se trata, para seguirlo después; y ordinariamente se dice cuando se hace una digresión en el discurso. || MUDAR LA HOJA. fr. fig. y fam. Desistir uno del intento que tenía. || NO SE MUEVE LA HOJA DEL ÁRBOL SIN LA VOLUNTAD DEL SEÑOR. loc. irón. con que se denota que comúnmente no se hacen las cosas sin fin particular. || PICARSE UNO DE LA HOJA. fr. fig. y fam. Preciarse de espadachín ó de valentón. || PONER Á UNO COMO HOJA DE PEREJIL. fr. fig. y fam. PONERLE COMO CHUPA DE DÓMINE. Por anal. PONERLE VERDE. || QUIEN SE PONE DEBAJO DE LA HOJA, DOS VECES SE MOJA. ref. con que se denota la imprudencia de los que, por conseguir una cosa, desatienden otras y las pierden. || SER UNO TENTADO DE LA HOJA. fr. fig. y fam. Ser aficionado á aquello de que se trata. || SER TODO HOJA Y NO TENER FRUTO. fr. fig. y fam. Hablar mucho y sin substancia. || TENER HOJA. fr. Haberla en la moneda de oro, plata ó cobre, lo cual basta para que pierda el sonido que le es característico. || TRAS ESA HOJA, VIENE OTRA. ref. con que se da á entender la facilidad con que algunos se contradicen en sus escritos ó conversaciones. || VOLVER LA HOJA. fr. fig. Mudar de parecer. || fig. Faltar á lo prometido. || fig. Mudar de conversación.

HOJA. *Agr. Hojas de labor.* Llámanse así á las porciones de terreno en que se divide un término municipal ó una heredad después de separadas las de pasto para el ganado y que se destinan al cultivo libre, muchas de las cuales se benefician en el redileo con el excremento de los animales.

HOJA. *Anat.* Denominación de ciertas partes delgadas y extensas.

Hoja blastodérmica. Cada una de las tres porciones del blastodermo: ectodermo, mesodermo y endodermo.

Hoja de higuera. Conjunto de surcos en la cara cerebral de los huesos parietales.

Hoja parietal ó visceral. Porción de una membrana serosa, pleura ó peritoneo, que contacta con la pared ó las vísceras, respectivamente.

Hoja superficial de la fascia lata. V. FASCIA CRIBIFORME.

HOJA. *Bot.* (V. las lám. FORMAS DE LAS HOJAS, I y II). Organo con crecimiento limitado y posición generalmente lateral respecto de la vertical, ó de las ramificaciones, dispuesto sólo en los tallos; de ordinario extendido en superficie y de color verde, sin que normalmente lleve ó produzca yemas. Por lo general, sirve para la transpiración y para la asimilación del carbono. Se forma por debajo de la punta vegetativa del tallo primario ó de las ramas, primero su ápice, que es su base, siendo la más joven la más cercana de aquélla y formando unas cuantas antes de extenderse la *yema.* En los helechos y algunas fanerógamas hay crecimiento apical.

En la hoja desarrollada se pueden distinguir en el caso más típico (fig. 1) el *limbo, pecíolo* y *vaina,* que la une con el eje y envuelve ó abarca más ó menos á éste. En muchas pasa la vaina directamente al limbo, otras tienen sólo pecíolo y limbo, y hay también sin pecíolo ni vaina, que son las *sentadas.* Por la unidad ó pluralidad de limbos, se distinguen las *sencillas* y *compuestas,* según que no haya más que uno (fig. 1) ó se componga de varios, llamados *foliolas* ,que están en un pecíolo común (fig. 18). En las hojas divididas de las palmeras forma el limbo en la yema una sola superficie plegada á lo largo, que se rasga luego en segmentos por muerte regular de ciertas partes de tejidos en la quilla de los pliegues. De las muy diversas figuras del limbo y de las foliolas se distinguen por el contorno general las orbiculares, aovadas, aovadas al revés ó trasovadas (lo estrecho hacia el pecíolo), oblongas (de tres á cuatro veces más largas que anchas), lanceoladas, lineales (mucho más largas que anchas). El ápice puede ser agudo, aguzado ó acuminado, redondeado, obtuso ó escotado; en la base se notan, además, los casos de las acorazonadas, arriñonadas, aflechadas y alabardadas. El borde puede ser entero, aserrado, dentado, festonado, ondeado, sinuado, hendido ó lobulado, partido y cortado. La superficie está

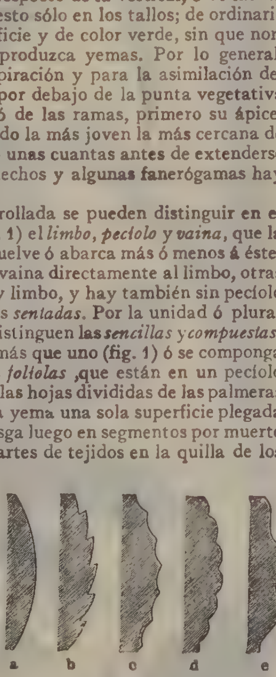

Conformación del borde de la hoja
a, entero, *b,* aserrado; *c,* dentado; *d,* festonado; *e,* ondeado

Formas de hojas, I

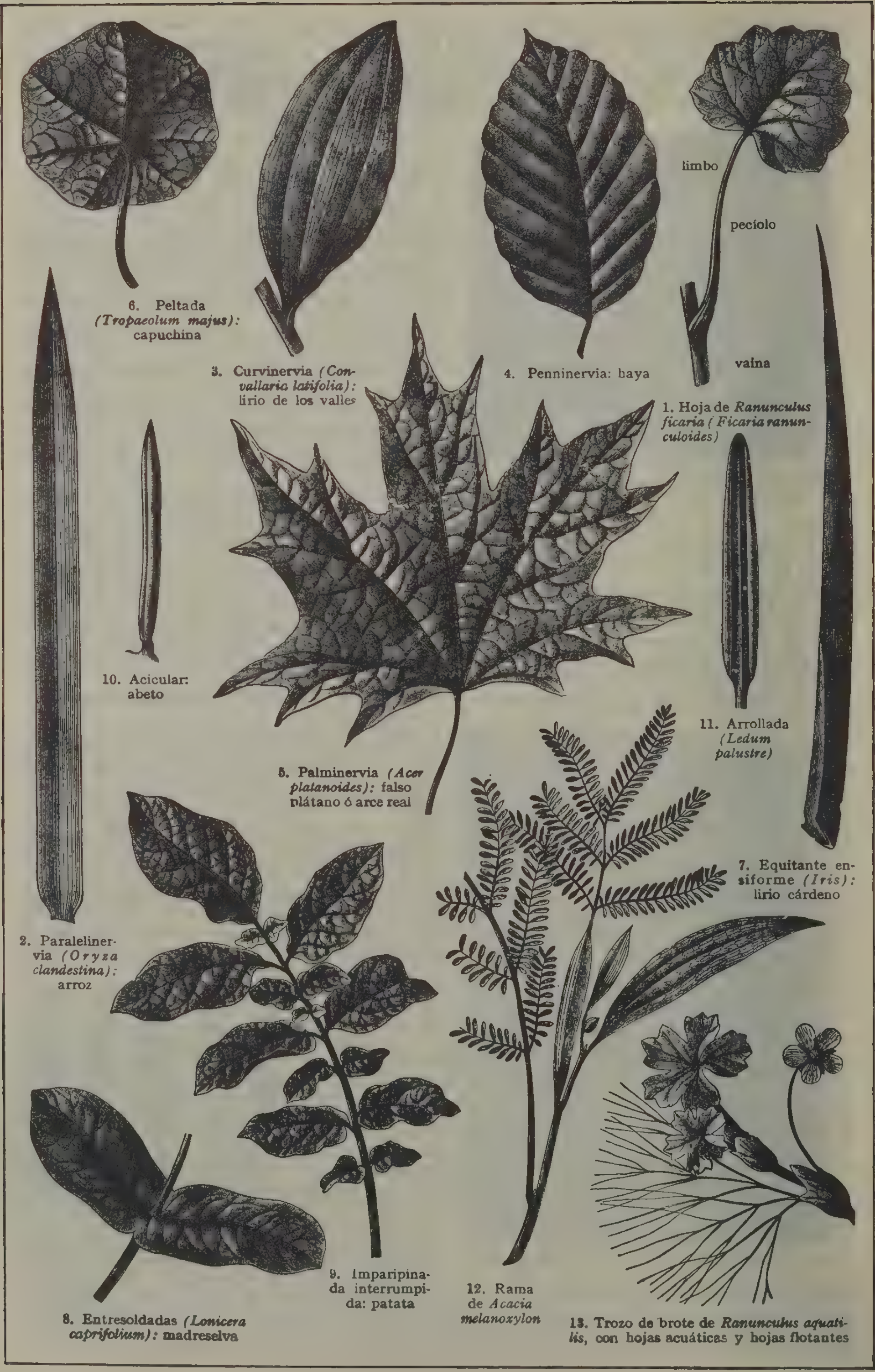

6. Peltada *(Tropaeolum majus):* capuchina

3. Curvinervia *(Convallaria latifolia):* lirio de los valles

4. Penninervia: baya

1. Hoja de *Ranunculus ficaria (Ficaria ranunculoides)*

10. Acicular: abeto

5. Palminervia *(Acer platanoides):* falso plátano ó arce real

11. Arrollada *(Ledum palustre)*

7. Equitante ensiforme *(Iris):* lirio cárdeno

2. Paralelinervia *(Oryza clandestina):* arroz

8. Entresoldadas *(Lonicera caprifolium):* madreselva

9. Imparipinada interrumpida: patata

12. Rama de *Acacia melanoxylon*

13. Trozo de brote de *Ranunculus aquatilis*, con hojas acuáticas y hojas flotantes

Formas de hojas, II

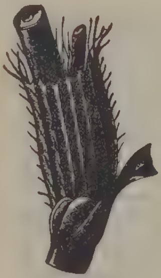
22. Ocrea de *Polygonum*

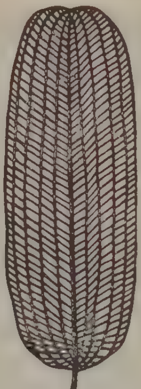
15. Limbo calado en enrejado de *Ouvirandra fenestralis*

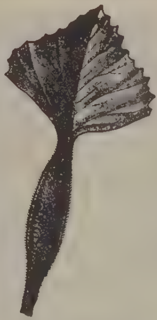
14. Pecíolo de *Trapa natans* (castaña de agua), transformado en flotador

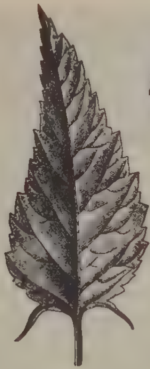
16. Hoja de *Corchorus capsularis* (yute), con gárgolas ó canalones

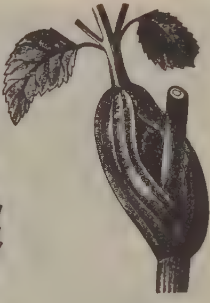
20. Vaina de *Angelica silvestris*

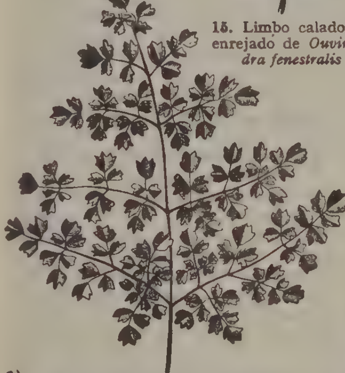
18. Hoja varias veces pinada de *Thalictrum minus*

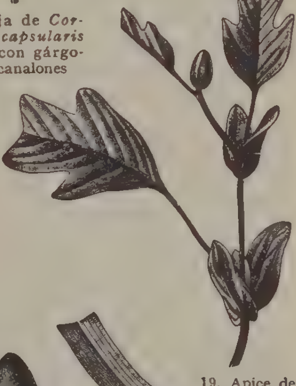
19. Apice de brote de *Liriodendron tulipifera*

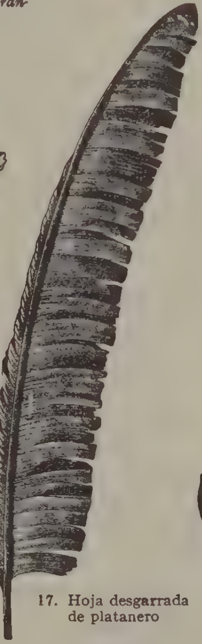
17. Hoja desgarrada de platanero

21. Vaina cerrada

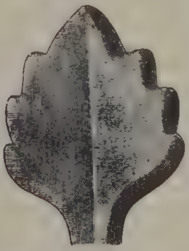
27. Hoja carnosa de *Sedum spurium*

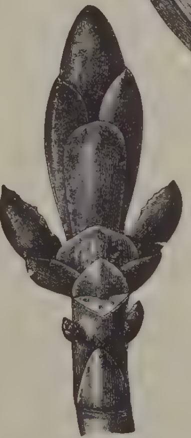
24. Escamas de la yema de castaño de Indias

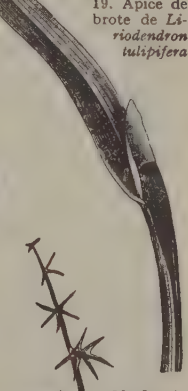
23. Lígula de *Poa angustifolia*

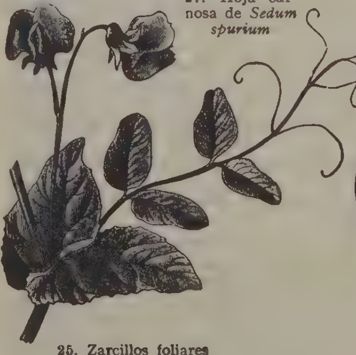
25. Zarcillos foliares de guisante

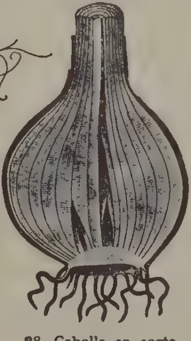
28. Cebolla en corte longitudinal

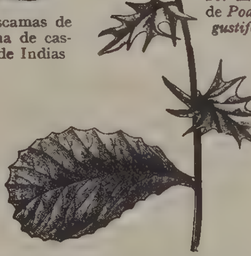
26. Punta de bronce de *Berberis vulgaris* (agracejo), con espinas foliares, hojas herbáceas y formas intermedias

surcada de *nervios* ó venas (hacecillos fibrovasculares), entre los que hay parénquima (venosos). Por la nerviación se distinguen las *paralelinervias* (fig. 2), cuyos nervios van desde la base hasta el ápice paralelos; las *curvinervias* (fig. 3), en que un cierto número de nervios de igual importancia entran juntos en el limbo y sin ramificarse siguen hasta el ápice, pero los nervios laterales se apartan conforme á la figura del limbo en arco hacia el medio y convergen hacia el ápice. Con nervios principales ramificados son las *penninervias* (fig. 4) y las *palminervias* (fig. 5); en las primeras hay un nervio principal en medio y de él parten á los lados nervios laterales á la manera de las barbas de una pluma; en las últimas del nervio principal se divide desde el principio en varias casi iguales, como los dedos de la mano extendida (digitadas), radiantes desde la base. Como en unas y otras las ramas del nervio principal ramificado tienen nerviación fina, que forma mallas de red, vienen á ser por esto *reticuladas*. Correspondiendo á la nerviación pinada ó palmeada se distinguen también las hojas compuestas en *pinadocompuestas* y *palmeadocompuestas*.

El *peciolo* es, en general, con el limbo inserto por su base, pero á veces aparece desviado en el envés (fig. 6) y entonces se llama la hoja *peltada*, que se origina por la extensión en lámina de aquél entre los lóbulos de la base; un origen parecido tienen los *utrículos* ó urnas de ciertas plantas insectívoras, como también las hojas *perfoliadas* y *entresoldadas* (fig. 8).

La *vaina* se adhiere á veces al eje por un lado, en otros casos lo rodea en un largo trecho formando tubo y hay casos intermedios. Las vainas en forma de tubo son en la parte opuesta del tallo superpuestas por sus bordes libres, como en las gramíneas, ó soldadas en tubo. En las hojas sin peciolo la vaina pasa de ordinario directamente al limbo, pero una excepción de esto presentan las hojas *equitantes* (fig. 7), en que da frente al eje un borde y no la superficie. No es raro que se desarrollen en la base de la hoja, en vez de vaina, ó con ella, configuraciones semejantes á limbos y que se llaman *estípulas;* forman sólo pequeñas escamas caedizas, que ya en la expansión del follaje en primavera se desprenden, pero á veces no difieren en tamaño, duración y aun figura de los verdaderos limbos.

Biología. La riqueza de figuras gana en importancia todavía, poniéndola en relación con las funciones de la hoja y con las circunstancias externas en que ha de cumplir aquéllas. La hoja típica es el órgano de la asimilación, que se verifica con la intervención de la luz y de los granos de clorofila; la hoja verde viene á representar en cierto modo una pantalla de absorción para la luz activa en el trabajo de asimilación; correspondiendo á esto, se extiende en superficie y se dispone de manera que los granos de clorofila en ella contenidos se hallen en posición la más favorable á la luz. Si la resistencia interna se resuelve en partes distintas, se colocan las folíolas unas junto á otras en mosaico, para utilizar la superficie disponible sin pérdida de luz; así se explica en muchos casos la desigualdad de las folíolas, por ejemplo, en las interrumpidas pinadas de la patata (fig. 9), como también la forma insimétrica de los segmentos y aun de hojas enteras, por ejemplo, las de begonia y la presencia de hojas de diferente tamaño en la misma rama *(anisofilia)*. Los nervios de las hojas son conductores de las substancias que van del tallo á la hoja y viceversa y á la vez forman un esqueleto que mantiene tenso el limbo; su distribución corresponde, tanto como su estructura anatómica, en todos los casos á estas funciones. Con el tamaño de la superficie crece á la vez la cantidad del agua transpirada por la planta; plantas que prosperan en sitios secos ó en lugares donde un déficit de saturación de la atmósfera ó la acción desecante del viento hacen subir la evaporación, muestran disposiciones estructurales en sus hojas que condicionan una disminución de la transpiración. Las superficies foliares son pequeñas, á veces contraídas aciculares (fig. 10), ó con los bordes arrollados hacia atrás (fig. 11), ó con muchos pelos, de modo que los estomas queden dentro de un espacio de aire tranquilo. A veces viene á parar la transformación en una atrofia completa del limbo, todavía perceptible en los gérmenes, haciendo sus veces el *filodio,* como en ciertas acacias (fig. 12), ó, como en las cactáceas, una parte del eje. Las hojas de las plantas acuáticas sumergidas son completamente independientes de la transpiración, pero en ellas aparece dificultado el acceso del oxígeno para la respiración, pues en el aire disuelto en el agua sólo está disponible para las células superficiales. En conexión con esto las hojas sumergidas de las plantas acuáticas ó son superficies muy delgadas, ó enrejados (fig. 15), ó se resuelve en lacinias capilares (fig. 13). Las plantas cuyas hojas están en parte sumergidas y en parte flotantes, muestran una diversidad chocante en la figura de unas y otras (*heterofilia,* fig. 13). Para mantener flotantes las superficies foliares de tales plantas á veces el peciolo se infla en su interior por espacios llenos de aire (fig. 14). También puede haber *disposiciones protectoras* contra la acción de los meteoros; plegamiento y posición oblicua sujetan en muchos casos á la hoja contra el golpe de las gotas de lluvia y conducen el agua en dirección determinada (V. lám. DEFENSAS DE LAS PLANTAS, figura 10, en el artículo DEFENSA; para la desecación rápida del limbo sirve la disposición que escurre las gotas por especie de gárgolas (V. la misma lám., fig. 9). En las hojas erguidas se presentan las gárgolas en la base (fig. 16) y con esto se explican en algunos casos las formas alabardadas y aflechadas. La acción del viento es contraria á la formación de grandes limbos continuos en las plantas terrestres, mientras que las hojas flotantes horizontalmente sobre el agua alcanzan grandes dimensiones, por ejemplo, en la victoria regia y las ninfas; una aparente excepción constituyen las grandes hojas de los plataneros, pero en ella fácilmente se desgarra el limbo por la acción del viento hasta el nervio medio sin perjuicio ninguno, de modo que se evita el peligro de la destrucción de toda la hoja (fig. 17). De un modo semejante actúa también en las grandes hojas de las palmeras el desgarramiento palmeado ó pinado, así como formación de hojas compuestas (fig. 18) en muchas hierbas mediante la ramificación del peciolo. También la formación de peciolos largos y elásticos puede considerarse como protectora contra la acción destructora del viento. Las disposiciones estructurales de la base, vaina y estípulas sirven para proteger los órganos envueltos por ellas. En el *Liriodendron* (fig. 19) está envuelta la yema con todas sus hojas por las estípulas soldadas de la hoja recién extendida. La vaina ventruda de muchas umbelíferas (figura 20) ofrece al brote lateral axilar un espacio protegido en su juventud. En ciertas potamogetonáceas (fig. 21) y en las gramíneas la vaina tubular protege la base del entrenudo, cuyo crecimiento perdura mucho tiempo. De un modo semejante funciona la *ocrea* (fig. 22), de estípulas soldadas de las poligonáceas y la *lígula* de las gramíneas (fig. 23), película tierna, que resalta entre el limbo y vaina é impide la penetración del agua en ésta, actuando de dique. A veces toma la hoja á su cargo, á la vez ó en vez de su función asimiladara, otras funciones, variando su forma de un modo chocante *(hojas metamorfoseadas)*. En los vástagos subterráneos y en la base de los aéreos se ven escamas, y en los extremos superiores de las ramas *brácteas,* relacionadas con las flores (V. INFLORESCENCIA); con las *escamas* subterráneas se pueden poner en parangón las de las yemas (fig. 24). En las plantas trepadoras á veces toda la hoja ó partes de ella se transforman en *zarcillos* foliares (fig. 25). Pueden también hojas ó partes de ellas convertirse en *espinas*, que sirven de defensa contra la voracidad de los animales (fig. 26). En plantas que viven en sitios secos sirven á veces las hojas hinchadas, carnosas, como reservas de agua (fig. 27). Como almacenes de reservas nutritivas se pueden considerar las *escamas de la cebolla* (fig. 28), en que unas ú otras plantas depositan de año en año substancias orgánicas nutritivas para el período de vegetación subsiguiente.

Hoja acicular. La linear, puntiaguda y por lo común persistente, como las del pino.

Hoja ancha. Nombre vulgar de un árbol de la isla de Santo Domingo, de madera muy dura.

Hoja blanca de morella. Nombre vulgar del *Alyssum pinossum* ó campestre, de la familia de las crucíferas.

Hoja bruja. Nombre vulgar del *Bryophyllum calycinum*, de la familia de las crasuláceas.

Hoja cruz. Nombre vulgar en Filipinas de la *Crescentia trifolia*, de la familia de las bignoniáceas.

Hoja chigüe. Nombre vulgar en Costa Rica (Nicoya) de la *Curatella americana*, de la familia de las dileniáceas.

Hoja de alacrán. Nombre vulgar en Costa Rica del *Heliotropium indicum*, de la familia de las borragináceas.

Hoja de calentura. Nombre vulgar en Costa Rica del *Piper tennispicum*, de la familia de las piperáceas.

Hoja de cucuyo. Nombre vulgar cubano de la *Bumelia nigra*, de la familia de las sapotáceas.

Hoja de guaco. Nombre vulgar en Costa Rica de la *Mikania Guaco*, de la familia de las compuestas.

Hoja de la estrella. Nombre vulgar en Costa Rica del *Piper auritum*, de la familia de las piperáceas.

Hoja del aire. Nombre vulgar en Costa Rica del *Bryophyllum calycinum*, de la familia de las crasuláceas.

Hoja de lapa. Nombre vulgar en Costa Rica del *Cyclanthus bipartitus*, de la familia de las ciclantáceas.

Hoja de pasmo. Nombre vulgar en Costa Rica de la *Miconia impetiolaris*, de la familia de las melastomatáceas.

Hoja de pescado. Nombre vulgar mejicano del *Limnanthemum nymphoides*, de la familia de las gencianáceas.

Hoja de queso. Nombre vulgar en Caracas de la *Buddleia dentata*, de la familia de las escrofulariáceas.

Hoja de salbe. Nombre vulgar en Costa Rica de la *Buddleia verbascifolia*, de la familia de las loganiáceas.

Hoja de San Pedro. Nombre vulgar del *Daphe Laureola* y *Daphne Mezereum*, de la familia de las timeleáceas.

Hoja de sen. Nombre vulgar en Puntarenas (Costa Rica) de la *Poinciana pulcherrima*, de la familia de las leguminosas.

Hoja discolora. Aquella cuyas dos caras son de color diferente.

Hoja enterísima. La que tiene su margen sin dientes, desigualdad ni festón alguno; como las de la madreselva.

Hoja envainadora. La que envuelve el tallo; como las del trigo.

Hoja escurrida. La sentada cuya base corre ó se extiende por ambos lados hacia abajo por el tallo; como las del girasol.

Hoja grande. Nombre vulgar cubano del *Anthurium acaule*, de la familia de las aráceas.

Hoja índica. Nombre vulgar del *Cinnamomum obtusifolium*, *C. Tamala*, *C. nitidum* y *C. inerte* ó malabatro.

Hoja peluda. Nombre vulgar mejicano de la *Witheringia stramonifolia*, de la familia de las solanáceas.

Hoja quema. Nombre vulgar en Costa Rica de la *Onoseris paniculata*, de la familia de las compuestas.

Hoja radical. V. RADICAL. *Bot.*

Bibliogr. Behrens, *Blattformen. Abdrücke nach der Naturk.* (1900); Goebel, *Organographie der Pflanzen* (1898-1901); Hansgirg, *Phyllobiologie* (1903).

HOJA. *Farm.* Las hojas suelen recolectarse en la época de la florescencia, eligiendo las de la parte media del tallo ó de las ramas, puesto que con frecuencia las inferiores están marchitas y las superiores no se hallan del todo desarrolladas, especialmente tratándose de plantas de más de un año. Las hojas de los árboles y de los arbustos pueden recolectarse cada año, y las de plantas bianuales al segundo. Las plantas herbáceas se recolectan poco antes de la florescencia, fuera de los casos en que contengan principios acres y antiescorbúticos, en los cuales se recogen antes de la fructificación. La desecación de las hojas debe efectuarse en lugar aireado y á la temperatura ordinaria, tomando las precauciones apropiadas para que no se pierda el color verde. Excusado es decir que las hojas deben estar sanas, sin pecas, ni picaduras de insectos, ni alteradas por otras causas. El caso del te es especial. Se aconseja renovar cada año la provisión de las hojas y guardarlas en sitios secos y fuera de la acción de la luz.

Las hojas empleadas en farmacia son muchas. La *Farmacopea española* (7.ª ed.) incluye las siguientes: acónito, achicoria, adormidera, arrayán, beleño, belladona, boldo, cicuta, coca del Perú, coclearia, costo hortense, díctamo crético, digital, duboisia, estramonio, eucalipto, hamamelis, hidrocotilo, hiedra terrestre, hierba Luisa, jaborandi, laurel, laurel-cerezo, lepidio, llantén, malva, mirto, naranjo agrio, nogal, ombligo de Venus, romero, ruda, sen, siempreviva mayor, tabaco, taraxacón y tusílago.

HOJA. *Impr.* y *Encuad.* En las artes de imprimir es la designación genérica de una hoja suelta, así sea impresa por una como por ambas caras, ya se trate de papel, pergamino, vitela, ó de papiro. ‖ Cada una de las partes iguales que resultan al doblar el papel para formar pliego.

Hojas de guarda. Entre encuadernadores y tipógrafos desígnase de esta conformidad las que están en blanco entre las tapas del primero y último pliego de cada volumen encuadernado. Pero las hay de dos clases: 1.ª las hojas en blanco que alguna vez deja el impresor, en el primer pliego y al final del último, y 2.ª las hojas que añade por su cuenta el encuadernador ante el primero y el último de dichos pliegos. Algunas encuadernaciones de bibliófilos abundan en hojas de guarda.

HOJA. *Selv.* Pieza de madera de sierra del marco de algunas provincias, cuyos nombres y dimensiones se expresan á continuación:

		Longitud	Tabla	Canto
Zaragoza.....	Hoja..................	20 palmos	18 pulgadas	1 y $^{1}/_{2}$ pulgadas
	»	20 »	18 »	1 »
	» para cubiertas.....	13 »	12 »	1 »
Segovia......	»	7 á 9 pies	16 dedos	$^{3}/_{4}$ de dedo
Soria........	»	7 »	8 pulgadas	$^{1}/_{2}$ pulgada
Zaragoza.....	» docéna..............	6 varas	16 dedos	1 dedo
	» catorcén...........	7 »	16 »	1 »
	» secén...............	8 »	18 »	1 »

HOJA. *Veter. Hoja de salvia.* Instrumento de cirugía veterinaria que sirve para incidir los tejidos duros. Se compone de un mango de madera ó de cuerno, que lleva en una de sus extremidades una lámina fija, más ancha que la del bisturí, curva sobre el plano y cuyo corte, siempre convexo, ofrece diversas formas: hoja derecha, izquierda, y doble. Este instrumento se coge con el puño cerrado.

HOJA. *Zootec.* Las hojas de los árboles, de las plantas hortícolas y de las raíces se administran de diversa manera á los animales, porque sus propiedades son bastante diferentes. Las hojas de los árboles, como alimento de los ganados, constituyen siempre un recurso forrajero que, naturalmente, en las regiones ricas en forrajes, no suelen administrarse jamás á los animales. Pero existen comarcas, como las de los Pirineos, que ordinariamente tienen exceso de ganados, siendo las hojas de los árboles un alimento ordinario. Asimismo el ganado las utiliza cuando la cosecha forrajera ha sido mala, substituyendo total ó parcialmente las pajas y los henos. Generalmente, las hojas de los árboles son tanto mejor aceptadas por los ganados cuanto en menor cantidad se halla la celulosa. Las hojas tiernas son en su mayoría comidas con avidez, pero entonces la vida del árbol se perjudica mucho. Contrariamente, cuando están secas, que en nada se altera el desarrollo del árbol, los elementos nutritivos que contienen las hojas son muy pocos. En consecuencia se recomienda que las hojas se cosechen durante los meses de Junio ó Julio, con objeto de harmonizar las necesidades del árbol con las de la alimentación.

Las hojas pueden administrarse verdes, henificadas ó cocidas. Este último modo se practica para el cerdo.

Merecen particular atención las hojas de vid por la cantidad con que se producen y el valor nutritivo de las mismas, idéntico al de heno de mediana calidad.

Las hojas de las *plantas hortícolas* se emplean casi exclusivamente verdes. Su valor nutritivo es parecido al de los forrajes verdes de gramíneas. Los animales de corral, las vacas lecheras y los cerdos son los que mayormente consumen dichos alimentos. Desempeñan un doble papel en el organismo: digestivo y nutritivo. Por el primero activan los movimientos del tubo digestivo, ejerciendo el papel de un suave laxante; nutritivamente, la gran cantidad de vitaminas que poseen dichas hojas favorece el crecimiento y la lactación de los animales.

Las *hojas* y *tallos de raíces* que se administran á los animales, en su mayor parte proceden de las remolachas. Las hojas frescas de esta raíz son poco nutritivas y tienen una acción purgante cuando se dan en gran cantidad. No sucede lo mismo al darlas henificadas juntamente con sus tallos y cuellos, resultando de la operación que se verifica al mandar las remolachas á las azucareras. Entonces el valor nutritivo de dicho residuo es comparable al heno de buena calidad, no produciéndose en los animales los efectos perniciosos en el tubo digestivo que se han mencionado anteriormente.

HOJA DE RUTA. *Hac.* y *Mil.* V. RUTA.

HOJA DE SERVICIOS. *Der.* Documento oficial en que se van anotando todos los servicios que va prestando cada empleado, los destinos que ha servido, las recompensas, excedencias, licencias y castigos, etc.

En el tecnicismo militar, además de las *hojas de estudios*, de *castigos*, de *Estadística criminal de guerra*, cuyo objeto se deduce claramente de su propio nombre, existen las de *hechos* y *servicios*, que describiremos en el artículo SERVICIOS (HOJA DE).

HOJALATA. F. **Fer blanc.** — It. **Latta.** — In. **Tin-plate.** — A. **Weissblech.** — P. **Folha de lata.** — C. **Llauna.** — E. **Lado.** (Etim. — De *hoja de lata.*) f. Lámina de hierro ó acero estañada por las dos caras.

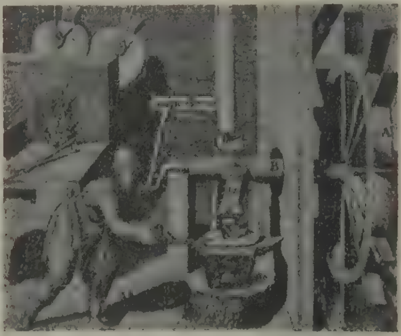

FIG. 1

HOJALATA. *Ind.* y *Metal.* La preparación de la hojalata fué descubierta en el siglo XVI en las regiones mineras de la cordillera del Erzgebirge (Checoeslovaquia), donde se encuentran á la vez yacimientos de minerales de hierro y de minerales de estaño. El procedimiento se introdujo en la región fronteriza de Sajonia hacia el año 1620, y el secreto del estañado del hierro pasó sucesivamente á conocimiento de los demás países (V. ESTAÑADO y ESTAÑO). Durante largo tiempo la industria se mantuvo en un estado muy rudimentario. Para obtener las chapas se empezaba martillando sobre un yunque (fig. 1) pequeños trozos de hierro. Una vez reducidos al mínimo espesor que permitía el primer forjado, se reunían en paquetes y se sometían á un recocido, repitiendo luego el tratamiento hasta alcanzar el espesor deseado. Como se comprende, el coste de fabricación de estas chapas era muy elevado y, además, resultaban de pequeñas dimensiones y con bastantes desigualdades, siendo imposible alcanzar un estañado de brillo y finura uniformes. Poco tiempo después de introducirse en Inglaterra la fabricación de la hojalata, y al difundirse el empleo de laminadores para la obtención de palastro, se inició el desarrollo de esta industria, que, andando el tiempo, debía convertirse en una de las ramas más importantes de la metalurgia. Desde principios del siglo XVIII, Inglaterra marchó á la cabeza de los países productores, pudiendo decirse que durante dos siglos tuvo en su poder el dominio del mercado mundial. En la Gran Bretaña, la industria de la hojalata se halla concentrada especialmente en el País de Gales, donde en la actualidad (1925) se hallan consagrados á ella cerca de 30,000 obreros. La exportación de Gales experimentó un rudo golpe en los últimos años del siglo XIX con motivo de la protección arancelaria establecida en los Estados Unidos en 1890, conocida con el nombre de *Mac Kinley Protective Tariff Bill*, que, poniendo la industria norteamericana á cubierto de la concurrencia inglesa, permitió el establecimiento en el país de grandes fábricas. Hoy la producción norteamericana alcanza alrededor de 1.500,000 toneladas anuales, y excede de modo considerable á la de todos los demás países. Antes de la guerra de 1914-1918, Inglaterra exportaba todos los años cerca de 500,000 ton. de hojalata; en 1917 la exportación descendió á 177,000 ton. inglesas, cantidad que representaba un valor mínimo con respecto á los treinta y cinco años anteriores. Las primeras naciones exportadoras siguen siendo en la actualidad (1925) Inglaterra y los Estados Unidos, aunque á partir de la guerra de 1914-1918 se ha ido intensificando la producción en muchos países (Francia, Alemania, Noruega, Australia, Canadá y Japón, principalmente) que hasta hace pocos años no alcanzaban á satisfacer las necesidades de sus respectivos mercados interiores, iniciándose en algunos de ellos, como, por ejemplo, Noruega, la exportación en gran escala. En España las fábricas más importanes de hojalata son las que poseen las sociedades metalúrgicas Altos Hornos de Vizcaya y la Basconia (Bilbao).

Clasificación. La hojalata es un material compuesto que, á la resistencia mecánica y ductilidad del hierro dulce, reúne la resistencia del estaño á la humedad y al oxígeno del aire, así como á gran número de agentes químicos. Su campo de aplicación es ilimitado (V. HOJALATERÍA). Por lo general, el espesor de las hojas es de algunas décimas de milímetro, pero se encuentran en el mercado hojalatas con espesores comprendidos entre 0,1 y 2,5 mm. El espesor del recubrimiento de estaño oscila entre 0,005 y 0,01 mm. La hojalata destinada á la fabricación de batería de cocina, botes para conservas, etc., va protegida por una capa de estaño puro y se distingue por su bello pulimento *(hojalata brillante)*; para la confección de canalones de desagüe, regaderas, latas para contener determinadas substancias pulverulentas, etc., y otros objetos en los que la presencia del plomo no resulta perjudicial, se emplea algunas veces palastro estañado con una aleación de estaño y plomo *(hojalata mate)*. También se fabrica una calidad de hojalata en que la aleación protectora está compuesta de 2 partes de plomo por 1 de estaño, utilizada casi exclusivamente para forrar cajas de embalaje, especialmente cuando se trata de mercancías de valor que han de transportarse por mar y son averiables por efecto de la humedad. Existe asimismo el llamado *moiré metálico*, utilizado sobre todo en la confección de juguetes y objetos de fantasía, que no es otra cosa que hojalata tratada por agua acidulada en la forma que más adelante se describe. En el comercio se conocen gran variedad de clases, con dimensiones y calidades distintas, designadas de ordinario con marcas, variables de unos países á otros y aun de unas á otras fábricas, compuestas de cierto número de letras. En el comercio inglés de hojalata se halla establecida una división general de los productos en dos grandes grupos: *cokes* y *charcoals*, designaciones impropias actualmente y que fueron originadas en la época en que la chapa de base *(black plate)* se obtenía con hierro de pudelado, pues entonces, según se tratara de fabricar hojalata ordinaria ó de clase superior, se alimentaban los hornos con coque ó bien con carbón vegetal. Hoy, empleándose exclusivamente en la fabricación de hojalata hierros y aceros de fusión, dicha clasificación ha perdido su sentido directo conservándose, no obstante, para distinguir la bondad de los productos, caracterizada en primer término por el espesor del recubrimiento de estaño. Las hojas más ordinarias *(common cokes)* contienen de 1,8 á 2 libras de estaño puro por caja-base *(base-box)* ó sea, por cada 112 hojas de 14 por 20 pulgadas (20,23 m.^{2}). Las *best cokes* contienen de $2\,{}^1/_3$ á $2\,{}^1/_2$ libras; las *kanners special*, de $2\,{}^1/_2$ á $2\,{}^3/_4$ y las *charcoal plates*, de 3 á 7 libras. Estas últimas se subdividen en los seis grupos siguientes, cuyo contenido de estaño por *base box* se indica:

A,	con 3	libras.	*AAAA*,	con 5	libras.
AA,	» $3\,{}^1/_2$	»	*AAAAA*,	» 6	»
AAA,	» 4	»	*AAAAAA*,	» 7	»

Existen todavía dos clases superiores, con mayor espesor de estaño, conocidas con los nombres de *primer charcoals* y *dairy tin*, empleadas especialmente en la fabricación de jarros y vasijas para contener leche.

En el comercio francés, la hojalata brillante se designa por la letra *B*, y la hojalata mate por la *T* (inicial de *terne*). En la generalidad de las marcas, el espesor de las hojas viene indicado por las letras *X*, *XX* y *XXX*, según que sus espesores correspondan, respectivamente, á 0,4, 0,46 y 0,50 mm. También se encuentran en el mercado hojas de 0,32 mm., que las forjas de Hennebont designan por la letra *F*, las de Montataire por la *C*, etc., existiendo, además, 11 clases de hojas especiales con espesores comprendidos entre 0,15 y 0,39 mm. Todos estos símbolos son un resabio del antiguo sistema en que se procuraba conservar los detalles comerciales ignorados por los compradores; en los últimos tiempos el valor de estas marcas ha quedado relegado á segundo término, pues en todas las transacciones de alguna importancia se acostumbra á especificar *in extenso* las características de los productos que entran en juego. Por regla general, todas las fábricas agrupan en dos categorías las distintas clases de productos: *selecta (primers, premier choix)* y *ordinaria (wasters, second choix)*, clasificando las hojas según la perfección del estañado. Las hojas mezcladas, sin seleccionar, se conocen con el nombre inglés de *unassorted*. En el comercio alemán se distinguen las calidades siguientes: *B* (*Brillantblech*, hojalata brillante), *W* (*Waster*, ordinaria), *WW* (defectuosa) y *HB* (*Halbbrillant*, semibrillante). Según el espesor, se distinguen en primer término, las tres clases: *IC* (0,32 mm.), *IX* (0,37 mm.) é *IXX* (0,42 mm.).

La sociedad Basconia, de Bilbao, fabrica los tipos siguientes:

Tamaño de las hojas en centímetros.........	508 por 355					712 por 508					635 por 432		
Espesor.............	0,24	0,27	0,30	0.38	0,44	0,24	0,27	0,30	0.38	0,44	0,50	0,60	0,65
Número por caja	112	112	112	112	122	112	112	56	56	56	50	50	50
Peso de las cajas, en kilogramos........	39	43	49	62	71	77	86	49	62	71	57	66	74

Fabricación. La fabricación de la hojalata comprende las operaciones siguientes: 1.ª obtención de la chapa negra; 2.ª desoxidación; 3.ª laminado en frío, y 4.ª estañado.

Obtención de la chapa negra. Aunque en el artículo PALASTRO se ha estudiado su fabricación en líneas generales, convendrá en este punto insistir en las particularidades del proceso. Como materia prima, se parte de pletina ó palanquilla de acero dulce *(open-heart* ó *Bessemer)*, que se corta á trozos, cuya longitud corresponde á la anchura de las hojas (*shet bars*, de los ingleses; *bidons* ó *largets*, de los franceses). Calentadas las barras al rojo cereza, se entregan á los laminadores, en sentido transversal, sometiéndolas á tantas pasadas como permita su enfriamiento. Las planchas obtenidas se recuecen de nuevo en hornos de caldeo especiales, llamados durmientes *(dormants)*, procurando reducir en lo posible su oxidación, y se entregan otra vez á los laminadores superpuestas de dos en dos *(matched)*. El proceso *(laminage en épaisseur)* se repite hasta que las hojas alcanzan el espesor deseado; los últimos paquetes *(packs)* que se laminan constan de 8 á 16 hojas. Para evitar el inconveniente de tener que pasar por los laminadores hojas de longitud excesiva, á veces se doblan por la mitad cuando están todavía calientes. Desde hace unos veinte años, esta operación, sumamente engorrosa cuando se practica á mano valiéndose de tenazas y otras herramientas, se efectúa en los Estados Unidos automáticamente, con la máquina de doblar inventada por L. C. Steele; el método de fabricación conocido en dicho país con el nombre de 2 *Mill* 3 *Part*, permite que nueve obreros, sirviéndose de un laminador Steele y con jornadas de ocho horas, produzcan semanalmente más de 3500 cajas de 112 hojas, mientras que en el País de Gales un equipo de seis operarios produce tan sólo unas 900.

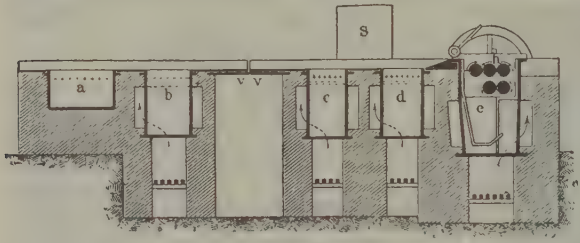

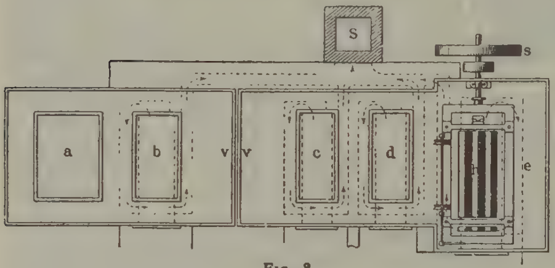

FIG. 3

Desoxidación. La desoxidación de la chapa negra es una operación sumamente importante, pues las hojas *picadas* en algunos puntos, aunque el recubrimiento de estaño sea de gran espesor, se deterioran con mucha rapidez por efecto de la humedad del aire (debido al par eléctrico hierro-estaño), extendiéndose la capa de herrumbre á toda la superficie. Como el óxido de hierro se disuelve con facilidad en los ácidos sulfúrico y clorhídrico diluídos, mientras que el metal puro casi no es atacado por ellos, para quitar la herrumbre que recubre las chapas negras, se utilizan generalmente dichos ácidos. En Inglaterra y en los Estados Unidos, las chapas que salen del laminador, recortadas á la medida conveniente, se disponen de canto en unos bastidores de hierro *(racks)* provistos de una serie de espigas verticales que sirven para sostenerlas, y por medio de grúas adecuadas se sumergen en esta forma dentro de unas cubas que contienen la solución ácida (del 10 al 30 por 100), mantenida caliente (80°) y en constante agitación. Al cabo de pocos minutos (cinco ú ocho) las hojas quedan desoxidadas; se lavan entonces con agua clara, se colocan en cajas de hierro que se cierran herméticamente, y se recuecen, manteniéndolas de ocho á treinta y seis horas, según la calidad de la chapa y el tamaño de las cajas, en hornos de reverbero caldeados á unos 1000°. Una vez retiradas las cajas de los hornos, se dejan enfriar lentamente, procediéndose luego á abrir las cajas y á separar las hojas (que, en algunos casos, tanto en esta operación como en el laminado *en paquete*, llegan casi á soldarse unas con otras), para cuyo trabajo los operarios se sirven de largos cuchillos á modo de machetes. Como se comprende, esta operación es tanto más delicada cuanto menor es el espesor de las hojas, siendo uno de los factores que contribuyen al encarecimiento de éstas.

Laminado en frío. Las hojas recocidas han adquirido la ductilidad conveniente, pero la textura superficial del metal es más ó menos áspera, y si se estañaran en estas condiciones, no podrían quedar brillantes y, además, absorberían mucho estaño. Con el laminado en frío, y después de pasar las hojas de dos á cuatro veces por laminadores con cilindros de acero duro perfectamente pulidos, adquieren un bello glaseado, aunque acompañado de un endurecimiento superficial que conviene hacer desaparecer. Para ello se recurre á un nuevo recocido, que se practica en caja cerrada como el anterior, pero durante menos tiempo (unas seis horas) y á menor temperatura (unos 800°), á fin de no modificar la estructura molecular obtenida con el laminado en frío. Como en todo recocido es inevitable una oxidación mayor ó menor, es necesario desoxidar las hojas otra vez, aunque empleando soluciones ácidas muy diluídas y á temperatura algo más baja (60°). Las chapas así preparadas se conservan fuera del contacto del aire, sumergidas en agua de cal, hasta el momento en que pasan al departamento de estañado.

Estañado. Se practica por distintos procedimientos. En el método clásico, generalizado durante el siglo XIX y todavía en uso en algunas fábricas anticuadas, se empleaban generalmente cinco calderas de hierro colado, de forma prismática, dispuestas sobre una serie de hogares agrupados en un mismo macizo de obra de fábrica, del modo que en alzada y planta representan las figuras 2 y 3. La caldera *a*, llamada *de grasa*, contenía sebo fundido ó bien aceite de palma y estaba calentada por los gases de escape de los hornillos de las demás calderas y por la grasa caliente que, tomada de éstas, era vertida en aquélla hasta que su temperatura oscilaba alrededor de 100°. La caldera de grasa se cargaba con unas 200 hojas, procedentes de las cubas de almacenaje de la chapa negra, dispuestas oblicuamente. Al cabo de unos diez minutos, cuando la humedad que podía recubrir los palastros se había eliminado por completo, se iban pasando por grupos de 20 á 30, cogiéndolas por medio de unas grandes tenazas, á la segunda caldera *b*, conteniendo estaño ordinario, mezclado á menudo con pequeña cantidad de plomo, cuya oxidación se evitaba dejando sobrenadar en el baño una capa de aceite de palma (reemplazado en algunas fábricas por sebo y por cloruro de zinc) de 10 á 15 cm. de espesor. Para alcanzar la adherencia del estaño es necesario calentarlo á temperatura relativamente elevada, á fin de que en la superficie del hierro se forme una verdadera aleación binaria. Por esto, la caldera *b* de primer estañado se hallaba calentada entre 300 y 400°, es decir, á una temperatura bastante superior á la de fusión del estaño. Las chapas se mantenían en esta caldera alrededor de diez minutos y se llevaban seguidamente á la tercera caldera *c*, que contenía estaño casi puro, recubierto igualmente de aceite de palma, pero calentado á menor temperatura. Después de unos diez minutos de inmersión, se iban sacando las hojas, se colocaban encima de la placa dispuesta entre las calderas *b* y *c* y se frotaban una á una, por las dos caras, con un cepillo de cáñamo embebido de grasa caliente, cuya longitud era superior á la anchura de las hojas. A continuación entraban las hojas en la cuarta caldera *d*, llamada *de paso*, conteniendo estaño fino, recubierto como siempre de aceite de palma, y calentado tan sólo á 250°. El estaño de Banka, con 99,96 de pureza, es muy apreciado para esta operación. En la caldera últimamente citada, las hojas se sumergían tan sólo breves instantes, sin soltarlas de las tenazas, y se llevaban inmediatamente á la caldera *e*, llamada *de cilindros*, que contenía aceite de palma de la mejor calidad, mantenido á unos 240°, es decir, á una temperatura poco más elevada que la de fusión del estaño. En esta caldera se hallaban dispuestos varios cilindros accionados por una transmisión de correa; los dos primeros servían para entregar las hojas, una á una, al cesto inferior formado por una serie de varillas de hierro, paralelas. Accionando la palanca visible en el grabado, se levantaba el cesto y la hoja era cogida por los cilindros de la derecha que la sacaban del baño al mismo tiempo que escurrían el exceso de estaño, el cual, acumulándose en el fondo del recipiente, se extraía de cuando en cuando por un grifo de purga dispuesta en el fondo, ó bien por medio de una bomba aspirante. Al salir de los cilindros, las hojas se cogían con unas tenazas y se frotaban con estopa para quitarles la grasa adherida. Inicialmente, la caldera de paso no poseía cilindro alguno, y se designaba con el nombre de *caldera de lavado;* las hojas se dejaban en ella hasta que el estaño sobrante dejaba de gotear, con lo que la película de recubrimiento resultaba siempre de bastante espesor.

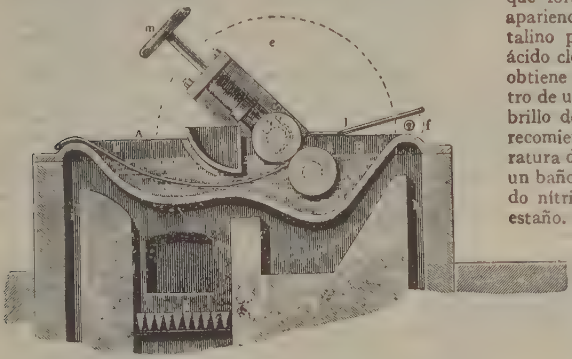

Fig. 4

Aunque el procedimiento descrito permite obtener excelente hojalata, es lento y delicado, encareciendo, por tanto, el coste de fabricación. En los métodos modernos, el orden y la naturaleza de las operaciones son casi los mismos, pero se realizan automáticamente en un mismo aparato. La caldera de estañar Girard (fig. 4), inventada en 1863 y adoptada por algunas fábricas francesas é inglesas, servirá para comprender el funcionamiento de los aparatos más modernos (Cookley y Morowood, Thomas y Davies, etc.) fundados en el mismo principio. El estaño se halla contenido en la caldera *AB* de hierro colado, calentada inferiormente por el hornillo *g*. La hoja entra en el baño guiada por los hierros *k*; la pieza transversal *b*, en forma de caja, sirve para que las impurezas acumuladas en la región *A* no puedan introducirse en la parte de salida *B*. Los cilindros inclinados *c, d,* cuya separación puede regularse por medio de un tornillo, son accionados por las ruedas motrices *f, e*; las hojas salen del baño guiadas por los brazos *l*. En la región *A* el estaño se halla recubierto por un fundente (cloruro de zinc), y en la región *B* por una capa de sebo. En los primeros tiempos, la hojalata obtenida con esta clase de aparatos no resultaba tan perfecta como la que podía fabricarse con aparatos conducidos á mano. En la actualidad, los progresos del maquinismo han permitido reducir la mano de obra de un modo considerable. La máquina ideada por Thomas y Davies, cuya primera instalación tuvo lugar en los talleres *Melingriffith Works* y fué adoptada luego por la generalidad de las fábricas inglesas y por algunas de Francia, realiza de modo automático todas las operaciones á partir de la desoxidación, permitiendo alcanzar con 20 obreros la producción que anteriormente requería 100; su producción oscila entre 2400 y 3000 normales cajas por semana, en concordancia con el tamaño y naturaleza de las hojas. V. Estañado y Estaño.

Moiré metálico. Se obtiene por dos procedimientos distintos. Si la hojalata se calienta hasta la temperatura de fusión del estaño y se deja luego enfriar lentamente, se recubre de pequeños cristales metálicos, que forman caprichosos dibujos irisados, de apariencia nacarada. El aspecto del depósito cristalino puede mejorarse tratando las hojas con ácido clorhídrico diluído. El efecto del *moiré* se obtiene igualmente dejando las hojas frías dentro de un baño de clorhídrico diluído, aunque el brillo de los cristales es más atenuado. Böttger recomienda calentar la hojalata hasta la temperatura de fusión del estaño y sumergirla luego en un baño compuesto de 4 partes de agua, 1 de ácido nítrico, 2 de ácido clorhídrico y 2 de sal de estaño. Calentando tan sólo determinadas partes de las hojas, ó haciendo *reservas* con cera, es posible obtener determinados dibujos. Si las hojas calientes se salpican con gotitas de agua fría, cada una de ellas determina un centro de cristalización, resultando el llamado *moiré estrellado.* El *moiré granular* resulta de espolvorear las hojas calientes con sal amoníaco y sumergirlas luego rápidamente en agua fría. En todos los casos, conviene lavar las hojas nacaradas con agua hirviente y recubrirlas, una vez secas, con un barniz protector (*copal, zapón,* etc.), pues el brillo del *moiré* obtenido se empaña rápidamente en contacto del aire.

Hojalata impresa. La impresión de la hojalata, muy extendida modernamente para la obtención de rótulos, placas, etiquetas, etc., así como para la fabricación de botes y latas destinados á contener determinados productos, se realiza en prensas análogas á las empleadas en las artes gráficas ordinarias, utilizando tintas especiales. Sobre el aprovechamiento del estaño de los desperdicios de hojalata y la determinación del estaño contenido en los recubrimientos, remitimos al lector al artículo Estaño.

Bibliogr. La fabricación de la hojalata se estudia en la generalidad de los tratados de tecnología mecánica, como, por ejemplo, la *Mechanische Technologie,* de A. Ledebur (Brunswick, 1897), pero las monografías de mayor interés se encuentran en las revistas de metalurgia é ingeniería y en los boletines de las asociaciones técnicas.

HOJALATERÍA. F. **Ferblanterie.** — It. **Bottega di lattonaio.** — In. **Tin-shop.** — A. **Klempnerwerkstatt.** — P. **Latoeiria.** — C. **Llaunería.** — E. **Ladobutiko.** (Etim. — De *hojalatero.*) f. Taller en que se hacen piezas de hojalata. || Tienda donde se venden. || Arte de fabricar hojalata ú objetos de la misma.

Hojalatería. *Ind., Art. y Of.* y *Tecnol.* Esta rama de la tecnología comprende la fabricación de toda clase de objetos en que interviene la hojalata como material predominante (V. Hojalata. ***Ind.*** y *Metal.*). Hasta mediados del siglo **XIX** los procedimientos de trabajo eran esencialmente manuales, y el hojalatero, valiéndose de las herramientas de su oficio, producía gran variedad de objetos, en su mayor parte de uso doméstico, compuestos en su totalidad de hojalata ó provistos de apéndices, suplementos y refuerzos de otros materiales, por cuya razón, además del trabajo de la hojalata, debía conocer la pequeña calderería de hierro y cobre, así como la confección de objetos de chapa de zinc. En la actualidad cabe distinguir la *hojalatería manual,* practicada por operarios conocedores de todos los procedimientos de trabajo propios del oficio, y la *hojalatería mecánica,* en la que la habilidad del operario queda relegada á segundo término. La primera, practicada en pequeña escala, produce la mayor diversidad de enseres utilizados en la economía doméstica; son á saber: botes, cazos, cafeteras, embudos, cántaros, palmatorias, espumaderas, coladores, vasijas, regaderas, rallos, etc. La segunda comprende esencialmente el trabajo *en serie* y se destina, sobre todo, á la fabricación de recipientes para envases, como cajas para betún, botes para conservas, latas para pinturas, etcétera. Aunque existen fábricas importantes consagradas á estos trabajos, es corriente en la gran industria de productos alimenticios y substancias químicas, encontrar departamentos de hojalatería mecánica destinados á la confección de los envases para las propias manufacturas. Otra rama de la hojalatería, de extenso campo de aplicación, es la destinada á la fabricación de juguetes (V. JUGUETE). La difusión del empleo de la hojalata encuentra su explicación en las condiciones de economía y resistencia del material, pues la chapa de hierro, estañada, es casi inatacable por la mayor parte de ácidos y sales contenidos en los alimentos. Por otra parte, la hojalata se presta á múltiples tratamientos mecánicos, pudiendo dividirse, curvarse, doblarse, embutirse y soldarse, con gran facilidad, y, además, los objetos fabricados con ella, si bien de modesta apariencia, poseen un brillo metálico de agradable aspecto.

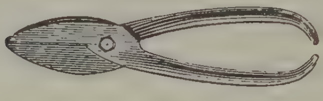

FIG. 1

El trabajo del hojalatero comprende, en términos generales, los cuatro órdenes de operaciones siguientes: 1.° de trazado, 2.° de división, 3.° de cambio de forma, y 4.° de acoplamiento. Las del primero, asimilables en un todo á las que se practican en calderería, se estudian en el artículo relativo al TRAZADO en general.

Operaciones de división. Las hojas empleadas para fabricar cada clase de objetos se recortan, con trazado previo ó bien directamente. En el primer caso se utilizan tijeras de mano (fig. 1), análogas á las empleadas en los trabajos de cerrajería, que permiten recortar las hojas según perfiles arbitrariamente escogidos, ó bien cizallas. Cuando se trata de hender hojas en línea recta, se recurre al empleo de cizallas de palanca (fig. 2) ó de guillotina (fig. 3); para cortar discos se hace uso de cizallas circulares análogas á la que se halla representada en la figura 5. El movimiento del manubrio *h*, accionado á mano, se transmite á los dos ejes *da* y *kb* y determina la rotación de los dos rodillos cortantes *a* y *b*, en sentido opuesto. Los ejes mencionados, paralelos en algunas máquinas, presentan de ordinario una inclinación de 20 á 30°, con objeto de facilitar la salida de los retales, y se hallan montados en un bastidor de hierro colado, de modo que el nivel del eje superior *m* puede modificarse por medio del tornillo *m*. Sobre la barra *H* se encuentra el brazo de fundición *B*, en cuya parte inferior existe una cremallera que engrana con un piñón dispuesto en la extremidad de *H*; accionando el manubrio *z* puede regularse á voluntad la posición del brazo *B*, el cual puede inmovilizarse por medio del tornillo de presión *n*. La hoja que se trata de cortar se asegura entre la punta móvil *s* y la punta fija que se encuentra debajo; el centro del disco no debe coincidir con el plano vertical formado por los ejes de los rodillos cortadores, sino con el plano paralelo que pasa por el punto de ataque, pues en otro caso el disco quedaría con el borde doblado. Esta clase de cizallas no son de uso exclusivo en hojalatería; su campo de aplicación es muy extenso: en calderería se utilizan tipos de construcción robusta, accionados mecánicamente, que permiten cortar palastros de hasta 4 mm. de espesor. En la fabricación en serie de pequeños objetos se halla muy extendido el empleo de máquinas automáticas, llamadas *cortadores*, las cuales permiten extraer de cada hoja cierto número de piezas iguales, con el mínimo desperdicio de material y efectuando un trabajo sumamente rápido y perfecto. Muchas veces los cortadores se hallan combinados con prensas de múltiple acción, constituyendo máquinas para la fabricación automática de pequeños objetos, como, por ejemplo, cajitas, juguetes y casquillos, las cuales, no sólo seccionan las hojas en la forma conveniente, sino que embuten ó trabajan de modo diverso los perfiles recortados en la primera fase.

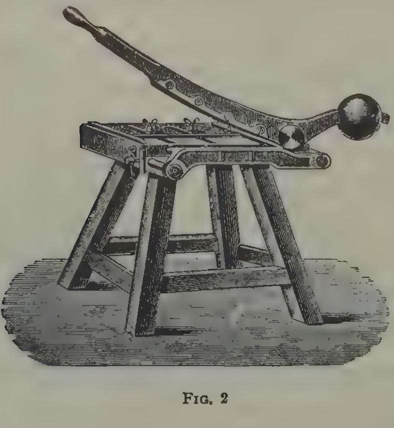

FIG. 2

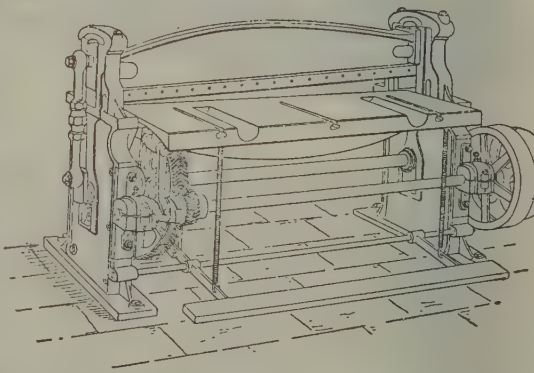

FIG. 3

Operaciones para obtener cambios de forma. Las principales son: el *aplanado*, el *curvado*, el *doblado* y el *embutido*. La primera se practica por lo común á mano: dispuesta la hoja sobre un mármol ó sobre un *tas* de aplanar, se va golpeando con un martillo ligero, de acero, plomo ó madera, con bocas convexas; con esta operación se alcanza, además, una acción pulimentadora, aumentando el brillo del metal. Para curvar y doblar á mano las chapas (fig. 6) se utilizan mandriles (cilíndricos y cónicos), bigornetas y hierros de formas diversas. En la figura 4 se indican algunos tipos de mar.

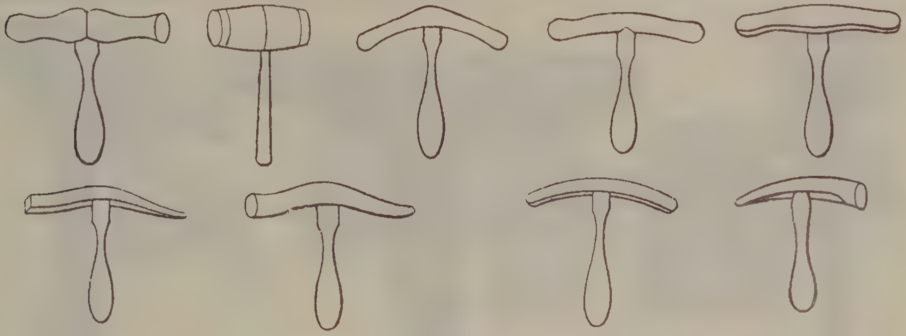

FIG. 4

tillos de hojalatero y en la figura 7 varias formas de bigornias y hierros usados para los trabajos de curvado, doblado y embutido. La bigornia acanalada se emplea principalmente para ondular planchas y formar estrías y rehundidos, dentro de los cuales se alojan á menudo trozos de alambre, para aumentar la rigidez de los objetos que se fabrican. El principio de las máquinas ó *cilindros de curvar* se halla aclarado por la figura 8; cuando los ejes de los tres cilindros *a*, *b*, *c* son paralelos, se obtienen superficies cilíndricas, como en el esquema indicado; si el eje del *c* fuese inclinado con respecto á los otros dos, resultarían cónicas. Para el doblado de hojas planas existe gran variedad de máquinas. La figura 9 representa la prensa de palanca para doblar bordes que construye la casa E. Kircheis, de Aue; los esquemas *a, b, c, d* y *e*, de la figura 10, permiten comprender su modo de funcionamiento, ya sea para doblar las orillas en ángulo agudo (*a* y *b*), ó formando molduras diversas (*c, d* y *e*). Para obtener rebordes cilíndricos puede utilizarse la máquina cuya sección se indica en la figura 11, accionada por medio de palancas. Cuando se trata de acanalar objetos cilíndricos ó de formar rebordes ó pestañas se hace uso de laminadores especiales, como el representado en la figura 12. Estas máquinas, designadas á menudo con el nombre de *bordoneras*, se prestan, recambiando los rodillos de trabajo, á la realización de múltiples operaciones de hojalatería, como puede verse en los esquemas *a, b, c, d, e* y *f* de la figura 13. El embutido se distingue del curvado propiamente dicho, en que mientras en éste se obtienen superficies desarrollables, las superficies de los cuerpos embutidos, partiendo de una hoja plana, no lo son. En la operación de embutir, además, el cambio de forma va acompañado de una disminución de espesor. Por su naturaleza bimetálica, la hojalata no es un material adecuado para someterlo á enérgicos trabajos de embutido; sin embargo, se presta perfectamente á la obtención de objetos cóncavos de poca profundidad, como cajitas de envase propias para contener betún para las botas, pastas para limpiar metales, pomadas, etcétera, y sinnúmero de productos farmacéuticos. El embutido de la hojalata se practica, con preferencia, á máquina, sirviéndose de prensas ordinarias (V. esta voz) de husillo ó de balancín, provistas de punzones y matrices adecuados á cada trabajo, ó de prensas especiales, con dispositivo cortador ó sin él. La figura 14 *a* y *c* permite hacerse cargo del principio en que se funda el funcionamiento de estas máquinas. Dispuesto el disco de plancha en el hueco circular que presenta la matriz, *c*, desciende el *pisador a* (primer tiempo) hasta ejercer sobre aquél una presión moderada. En el segundo tiempo, el descenso del punzón central superior va hundiendo el disco en el agujero, á modo de hilera, que presenta la pieza *c*, dando al objeto la forma deseada hasta hacerlo caer por debajo. El *pisador* evita que durante el embutido se arruguen los bordes de los discos.

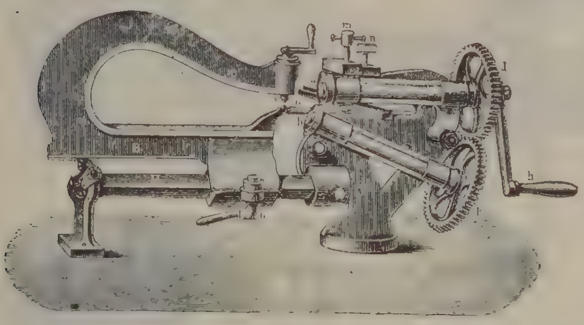

FIG. 5

Operaciones de acoplamiento. Aunque la reunión de piezas distintas se realiza algunas veces por medio de remaches, los procedimientos más empleados en hojalatería son la *soldadura* y el *agrafado*. Por lo que respecta al primero, remitimos al lector á la voz correspondiente (V. SOLDADURA). El agrafado (del francés *agrafage*) consiste en acoplar dos hojas distintas por sus bordes, ó dos bordes de una misma hoja (como es el caso de los cuerpos cilíndricos de los botes), por dobladura simultánea. Generalmente, se realiza con el auxilio de máquinas, pues en el trabajo manual resulta más ventajoso el acoplamiento por soldadura. Existen diversas clases de *agrafados;* sencillo (fig. 15 *a*), doble

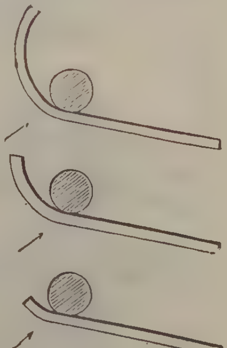

FIG. 6

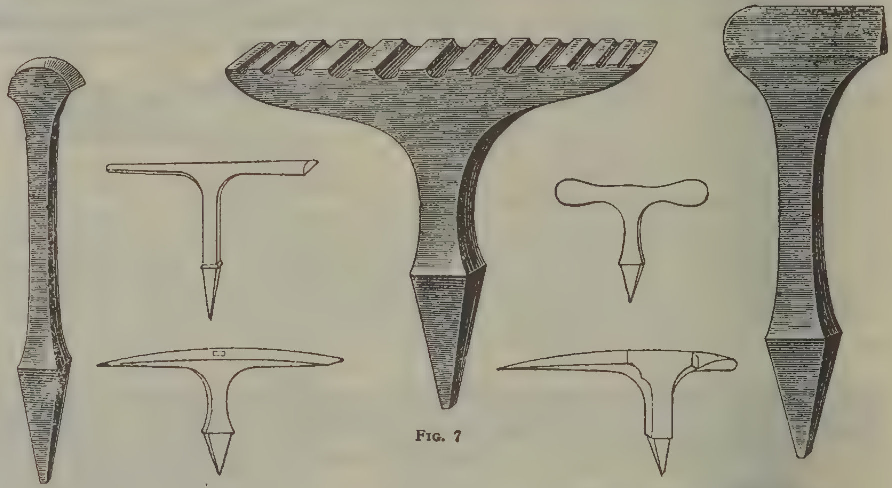

Fig. 7

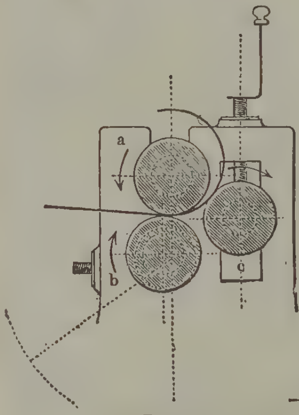

Fig. 8

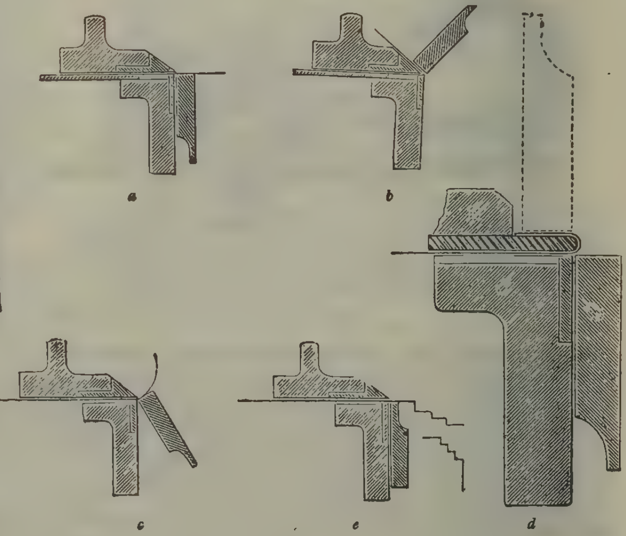

a b c e d

Fig. 10

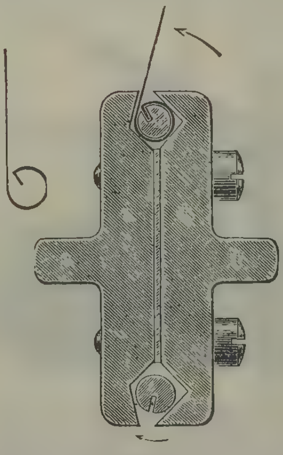

Fig. 11

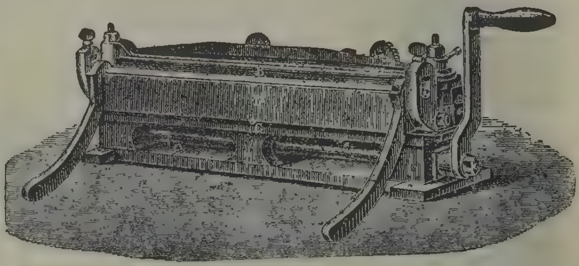

Fig. 9

Hojalatería

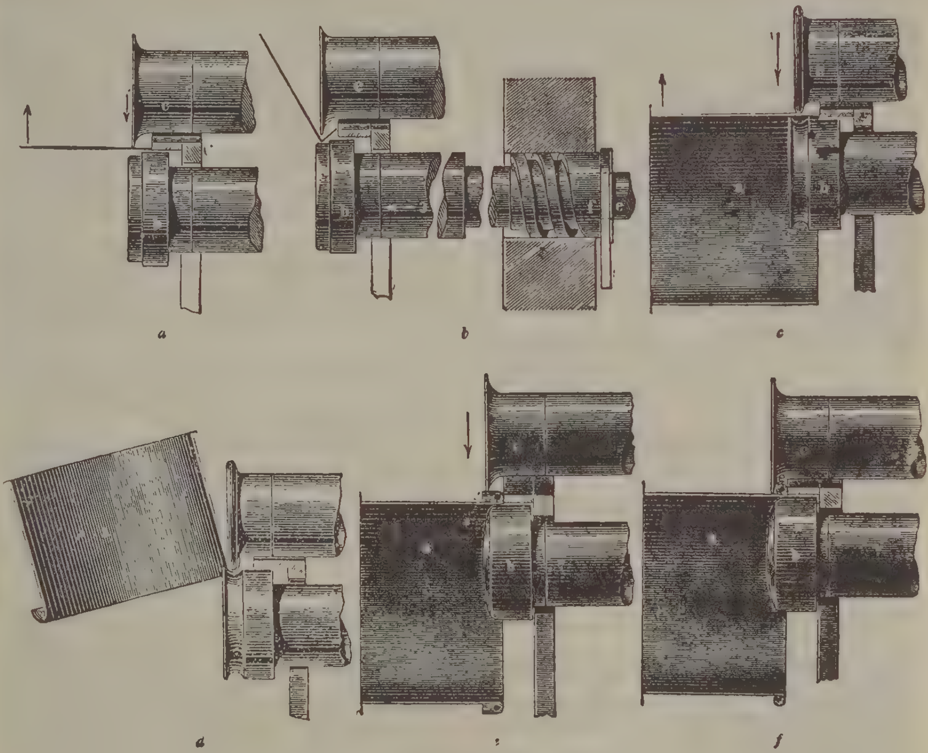
a b c d e f

FIG. 13

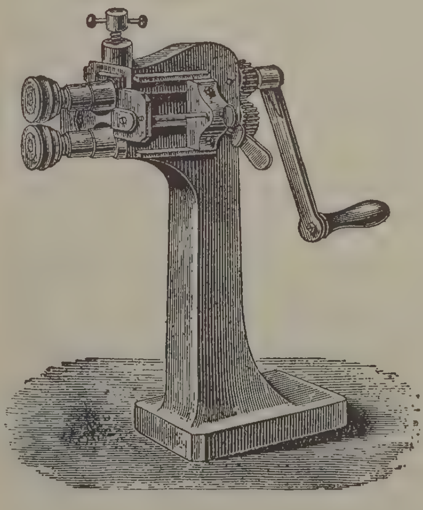
FIG. 12

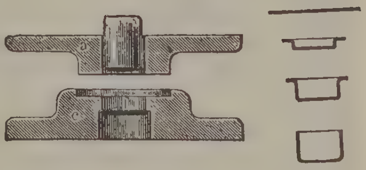
FIG. 14

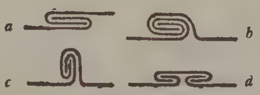

FIG. 15

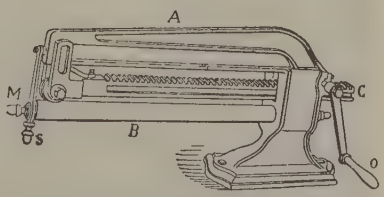

FIG. 16

(fig. 15 *b*), formando pestaña (fig. 15 *c*), con cubrejuntas (fig. 15 *d*), etc. Puede efectuarse en varias fases del modo siguiente: Se empieza doblando uno después de otro los bordes de las hojas que se trata de reunir, sirviéndose, por ejemplo, de alguna de las máquinas indicadas anteriormente. Se reúnen luego los dos pliegues de modo conveniente y se procede á apretar la costura, ya sea por medio de martillos y mandriles, ya utilizando máquinas especiales. Cuando se trata de reunir en esta forma las tapas de botes cilíndricos con sus cuerpos, esta última operación puede realizarse con una bordonera ordinaria; por el contrario, el apretado de las costuras dirigidas según las generatrices de superficies cilíndricas exige el empleo de prensas estudiadas especialmente para ello, como, por ejemplo, la indicada en la figura 16. El funcionamiento de esta máquina es por demás sencillo: Se comienza llevando la cremallera al extremo de su carrera, de modo que el rodillo *M* se encuentre hacia la derecha de la figura (lo que se consigue por accionamiento del manubrio *o*); se levanta el pestillo *S* con objeto de que quede libre la cabeza del mandril *B*, y se introduce en éste el cuerpo cilíndrico cuyo agrafado se quiere apretar, de modo que la costura quede en la parte superior; basta ahora hacer girar el manubrio en sentido directo para que el rodillo *M* comprima enérgicamente de un extremo á otro la junta de acoplamiento. La posición de la *moleta* compresora es regulable, para que la máquina pueda adaptarse á costuras de espesor distinto. Estas máquinas se suministran con varios juegos de rodillos, planos y perfilados, con objeto de poderlas aplicar á distintas clases de agrafados.

HOJALATERO. m. El que tiene por oficio hacer ó vender piezas de hojalata.

HOJALDE. [Etim. — Del lat. *foliatilis (panis)*, de *folium*, hoja.] m. HOJALDRE.

HOJALDRA. f. *Amér.* y *Murc.* HOJALDRE.

HOJALDRADO, DA. p. p. de HOJALDRAR. ‖ adj. Semejante á la hojaldre.

HOJALDRAR. tr. Dar á la masa forma de hojaldre.

HOJALDRE. F. **Feuilletage.** — It. **Cialda.** — In. **Puff-paste.** — A. **Blätterteig.** — P. **Folhado.** — C. **Pasta fullada.** — E. **Krakeno.** (Etim. — De *hojalde*.) amb. Masa que de muy sobada con manteca hace, al cocerse en el horno, muchas hojas delgadas superpuestas unas á otras. ‖ *Cuba.* Hogaza, ó pan, de figura de media naranja, hecho con harina, huevo, manteca y azúcar, formando una masa blanda y esponjosa.

MÁS DELGADO QUE HOJALDRE. fr. Sumamente delgado y fino, como lo es esta clase de pasta. ‖ QUITAR LA HOJALDRE AL PASTEL. fr. fig. y fam. Descubrir un enredo ó trampa.

HOJALDRISTA. com. Persona que hace hojaldres.

HOJARANZO. m. OJARANZO. ‖ ADELFA.

HOJARANZO. *Bot.* V. OJARANZO y RODODENDRO.

HOJARASCA. 1.ª acep. F. **Feuillage tombé.** — It. **Fogliame caduto.** — In. **Withered leaves.** — A. **Abgefallenes Laub.** — P. **Folhada.** — C. **Fullaraca.** — E. **Falinta foliaro.** (Frec. de *hoja*.) f. Conjunto de las hojas que han caído de los árboles. ‖ Demasiada ó inútil frondosidad de algunos árboles ó plantas. ‖ fig. Cosa inútil y de poca substancia, especialmente en las palabras y promesas. ‖ ADORNO. ‖ ant. joc. La espada. ‖ *B. art.* Todo conjunto ornamental de hojas, formando roleos ú otros motivos. Aunque es aplicable á todos ó á casi todos los estilos, donde más se emplea es en el del Renacimiento.

HOJARASCA. *Arquit.* Es sinónimo de follaje, comprendiendo no sólo hojas naturales, sino también fantásticas y formando adornos superfluos, sobre todo en los capiteles. Las hojarascas fueron muy del agrado de los arquitectos de la Edad Media, que las mezclaban con las hojas de la flora regional. Las hojarascas románicas y románicobizantinas presentan acantos ú hojas crasas de plantas exóticas, dispuestas ya en palmitos, ya en volutas, y en el siglo XIII se ve aparecer al lado de éstas las hojas de berza y los tréboles. En el siglo XV las gargantas de las molduras se adornaron con vástagos y ramas de encina, parra, higuera y vid. Entre las hojas empleadas en el siglo XV, en el estilo ojival, predominan las hojas de col rizadas, las hojas de cardo, sarmientos cargados de fruto.

HOJARASCA. *Selv.* La hoja caída de los árboles y arbustos y por extensión la cubierta muerta del suelo de los montes.

La cubierta de hojarasca en el suelo del monte desempeña un papel importantísimo, pues es su principal elemento de fertilidad, la materia prima para la formación del mantillo y el abono natural, único que recibe el secante. Según Ebermayer, la cubierta muerta ofrece:

1.° Numerosas especies capilares que la hacen comparable á una esponja y le permiten retener una gran cantidad de agua por imbibición, cantidad que pasa en ocasiones del 2 por 100 de su peso.

2.° Protege al suelo contra el acceso directo del aire, impidiendo así una evaporación demasiado activa, sobre todo en lo que concierne al humus (V.), que es extremadamente volátil y desaparece en seguida en un suelo descubierto y privado de vegetación.

3.° Actúa igualmente á modo de pantalla, como cuerpo mal conductor, é impide que la capa superficial del suelo se caliente ó enfríe con rapidez.

4.° Se opone al endurecimiento del suelo ocasionado por las grandes lluvias, evitando en parte el efecto mecánico del choque de las gotas de agua. Además, la cubierta muerta restituye al suelo las materias nutritivas y facilita las reacciones químicas que aumentan su fertilidad, pues el humus que origina ayuda á la descomposición de las rocas por el anhídrido carbónico que desprende y tiene la preciosa propiedad de fijar la mayor parte de las sales nutritivas (excepto los nitratos) para ponerlos á disposición de las raíces, preparándoles en parte el alimento y facilitando su asimilación. En los suelos pobres su presencia es indispensable para fijar las sales minerales nutritivas muy escasas é impedir que sean arrastradas por aguas profundas ó superficiales.

Modifica también de un modo muy útil el estado físico del suelo, porque, gracias á la humedad constante que mantiene en las capas superficiales crea un medio eminentemente favorable al desarrollo de multitud de animales que, ahondando y penetrando en el suelo en todas direcciones, lo remueven, procuran un continuo mullido y le mejoran con sus restos y deyecciones; la sensación de elasticidad que se experimenta al andar sobre el suelo de los montes viejos no es más que un indicio de su estado de mullido.

La cubierta muerta, transformando el suelo en *tierra de monte*, le asegura indefinidamente y sin gasto alguno la *labor* y los *abonos;* su papel es en todo comparable al del estiércol de cuadra, y acumulado por los siglos en el suelo del monte constituye lo que llamaba Gasparin el *avance* para el cultivo agrícola.

Pero el estiércol forestal es extremadamente volátil y desaparece en cuanto el terreno se expone á la acción del sol y el aire, sin la protección del arbolado. La Naturaleza parece haber tenido gran cuidado de asegurar la conservación de la cubierta muerta, distribuyendo los árboles de hoja caediza en las llanuras de la zona templada fría en que la vegetación queda suspendida durante el invierno, y los árboles de hojas persistentes en climas cálidos donde en inviernos templados y sin nieve el suelo necesita protección como en el verano. Por tanto, cuando se comete la imprudencia de roturar terrenos mediocres para darlos á la agricultura, ya buscando una mayor producción del suelo, ya por razones sociales ó de otra índole, pronto se ven aquéllos reducidos á sus elementos inertes, y cuando más tarde, convertidos en eriales, hay que abandonarlos por no ser económico su cultivo; si se trata de rehacer el bosque, son precisas muchísimas generaciones de árboles y muchísimo tiempo para que vuelva á formarse el mantillo ó tierra de monte y reaparezca la antigua fertilidad.

No otra que ésta es la causa de la formación de las estepas, eriales, calveros, páramos y suelos improductivos que ocupan más de un 35 por 100 de la extensión de España, cubiertos en otros siglos de especies frondosas de hoja persistente, como la encina, melojo, quejigo y alcornoque, que, protegiendo el suelo, tanto en los cálidos y secos veranos como en los inviernos templados del clima mediterráneo, conservaron la cubierta muerta y la fertilidad posible en terrenos que, siendo genuinamente forestales, no debieron darse nunca á la roturación, si bien hoy por hoy siga haciéndose lo mismo hasta con el sugestivo nombre de colonización y repoblación interior.

La cubierta de hojarasca es, desde otros puntos de vista, el principal factor de la influencia de los montes en la evaporación del suelo y en la alimentación de los manantiales. Según las experiencias de Ebermayer, la evaporación en suelos de monte provistos de hojarasca es un 60 por 100 menor que en suelos desnudos de ella; de 100 volúmenes de agua que se evaporan en campo libre, sólo se evaporan 38 bajo la cubierta de los árboles y sólo 15 si, además, el suelo tiene cubierta muerta. Las cantidades de agua filtradas en el monte con hojarasca son del 74 por 100 hasta 1 pie de profundidad, y de 77 por 100 hasta 2 pies, mientras que en el suelo agrario sólo llegan al 50 y 54 por 100, respectivamente. Varía, sin embargo, esta influencia según las estaciones. Así, en invierno, se filtra casi toda el agua caída á consecuencia de ser muy escasa la evaporación, y en los suelos desnudos penetra el agua á mayores profundidades que en las cubiertas de hojarasca. En primavera se filtran en éstos mayor suma de precipitados atmosféricos que en el campo, penetrando la humedad á grandes profundidades por la mayor lentitud de fusión de las nieves. En verano se evapora la mayor parte del agua caída en el campo, filtrándose alguna que llega tan sólo á las capas superficiales; donde hay hojarasca, en cambio, el agua penetra en cantidad de un 22 por 100 más y á mucha mayor profundidad, y en otoño los efectos son análogos á la primavera, aunque la evaporación sea más activa. Si, pues, se hace el balance de lo filtrado al año, y, por tanto, de la influencia de la hojarasca del monte en el régimen de manantiales, arroyos y ríos, resultan claramente dos consecuencias: una, mayor cantidad absoluta de agua apta para engrosar el caudal de aquéllos y una mejor distribución, más igual, más uniforme y sin las oscilaciones anuales de los terrenos desnudos donde es muy grande la cantidad filtrada en invierno y casi nula la que penetra en verano á profundidades útiles.

Como puede comprenderse, esta acción es aún mucho más marcada en países como los de la zona mediterránea, de lluvias abundantes en invierno, escasas en otoño ó primavera y veranos extraordinariamente secos y calurosos, al que responde un régimen fluvial de marcadísimos estiajes y grandes caudales en invierno, con avenidas repentinas en otoño y primavera.

Por lo anteriormente dicho, puede llegarse también á la conclusión de que aun bajo arbolado la extracción de la cubierta muerta para su uso como abono, camas, etc., es un disfrute sumamente perjudicial no tan sólo á la vida misma y lozanía del monte, cuanto á la influencia de éste en el régimen hidrológico; la importancia de los malos efectos de la extracción de la hojarasca es, sin embargo, diversa según la composición mineralógica del suelo; siendo, por ejemplo, menos expuesta en los suelos arcillosos naturalmente húmedos que en los arenosos ó calizos más secos. No debe tampoco olvidarse que si el proceso de descomposición de la hojarasca se detiene por una exposición brusca al sol ó al aire, como ocurre con frecuencia en los suelos silíceos, es fácil su acidificación y la formación de *tierra de brezo*, así como, por el contrario, si la descomposición se efectúa con lentitud puede venir la transformación en *turba*, como pasa en los suelos muy húmedos, resultando en uno y otro caso las brozas perjudiciales al arbolado. V. SELVICULTURA.

HOJEAR. 1.ª acep. F. **Feuilleter.** — It. **Sfogliazzare.** — In. **To turn the leaves.** — A. **Durchblättern.** — P. **Folhear.** — C. **Fullejar.** — E. **Transfolii.** tr. Mover ó pasar ligeramente las hojas de un libro ó cuaderno. ‖ Pasar las hojas de un libro, leyendo de prisa algunos pasajes para tomar de él un ligero conocimiento. ‖ Mover las hojas. ‖ Arrancar las hojas á una planta, flor, fruto, etc. ‖ intr. Tener hoja un metal.

Deriv. **Hojeable. Hojeador. Hojeadura. Hojeamiento.**

HOJECER. intr. ant. Echar hoja los árboles.

HOJEDA (ALONSO DE). *Biog.* Religioso dominico español, n. en Sevilla y m. en 1481. Hijo de hábito del Real Convento de San Pablo de su patria. Miembro de la Congregación de observancia de España, no bien ésta fué constituída autonómicamente por Sixto IV, se dedicó activamente á reformar casas que iba agregando á la misma, si no de grado, con el auxilio de los Reyes Católicos, que le estimaban mucho. Así reformó su convento de filiación, el de Jerez de la Frontera, San Pablo el Real de Córdoba, Teba y otros muchos, por lo que ocupa un lugar eminente entre los reformadores españoles del siglo XV. Más celebridad le ha dado su intervención en la fundación de la Inquisición de Sevilla que alcanzó de los Reyes Católicos en 1478 y del papa Sixto IV, apoyándose en el descubrimiento que había hecho de ciertos conventículos de los judíos en Sevilla. A él alude el cura de los Palacios cuando reseña el primer auto de fe que se celebró en Triana, en que predicó HOJEDA. Dejó algunos sermones manuscritos.

HOJEDA (DIEGO DE). *Biog.* Poeta y religioso dominico español, n. en Sevilla en 1570 ó 1571 y m. el 24 de Octubre de 1615. Fueron sus padres Diego de Hojeda y doña Catalina Martín. Aunque nada positivo consta, debió de seguir algunos estudios de humanidades en su ciudad natal, y acaso entonces las aficiones y aptitudes poéticas le unieron á Guzmán y Esquivel, Venegas de Saavedra y otros ingenios de su época, con los cuales mantuvo en todo tiempo amistad estrecha. Sintió, según parece, los estímulos de la vocación religiosa en los albores de la adolescencia, y, viéndola contrariada por sus padres, aprovechó la salida de un galeón que de Sevilla iba al Perú, para huir de la oposición paterna. El 1.° de Abril de 1591 profesaba en el convento de dominicos del Rosario de Lima. Coincidiendo con el tiempo de los estudios, se obscureció la figura de HOJEDA; sólo algún lapso de cuando en cuando mostraba que no abandonaba el trato de las musas. De 1596 son los versos laudatorios del *Arauco domado,* de Pedro de Oña. Su autoridad y reputación literaria debían crecer y rebasar del retiro del claustro, pues en 1602 dió su dictamen sobre la obra *Miscelánea austral,* de Diego D. Avalos. Rudamente contrastan estas delicadas aficiones con las noticias que de la vida del poeta nos da el cronista de la Orden, Pedro Juan Meléndez. Austeras penitencias y cilicios que quebrantaban la salud del poeta, que sufría vahidos y jaquecas y estuvo á punto de perder el oído. De su caridad es testimonio cómo socorría y atendía á los vecinos del Cuzco, con ocasión de un año de carestía. Terminados los estudios, los eminentes méritos demostrados elevaban á HOJEDA bien á lector de filosofía, ora á maestro de estudiantes, ya á regente de estudios. Las actas del Capítulo general celebrado en 1601 aprueban el título de presentado, que tanto quiere decir como licenciado en teología á favor de HOJEDA. En 1606 la provincia dominicana del Perú pidió para el poeta el grado de maestro en teología, «el galardón mayor que da la religión dominicana á los individuos más ilustres por sus extraordinarios servicios» (Cuervo). En la información hecha en Roma en 1608 por la Orden, se declara á HOJEDA consumado lector de santo Tomás, orador sagrado y poeta insigne en latín y castellano, aspectos desconocidos del modesto religioso. Ni las oraciones sagradas, ni las poesías latinas han llegado á nosotros. De las españolas sólo nos queda el poema y los versos de 1596. No paran aquí las preeminencias de su talento; el padre general, usando las facultades de conferir por gracia dos títulos de maestro, otorga uno á HOJEDA en 1608. En 1609 los conventuales del Cuzco lo eligieron prior de aquella casa, interrumpiendo desde entonces las tareas docentes que le ocupaban en Lima. En Marzo de 1610, el prior del Rosario de Lima, padre Agüero, cedió su prelacía á HOJEDA. Esta prelacía no la obtuvo por elección, como suele decirse, sino porque habiendo pasado á desempeñar el cargo de provincial del Perú el padre Nicolás Agüero, por fallecimiento del padre Jerónimo Martel, designó aquél, como religioso de mayores títulos para el cargo de regir la casa más importante de la Orden en el Perú á HOJEDA. En el Capítulo provincial que se celebró el 23 de Junio de 1611 se aceptó á HOJEDA como maestro por fallecimiento del que lo desempeñaba. Con mal acuerdo, el nuevo general de la Orden, padre Calamini, había encomendado al padre Alonso de Armeria la visita general de las residencias del Perú, invistiéndole de las más amplias prerrogativas. Desde el primer momento, en Enero de 1612, que desembarcó en aquel reino, usó desatentado de sus facultades. Sin previo estudio, anuló las elecciones del Capítulo de Junio del año anterior, que si bien debía diferirse hasta la llegada del vicario general, padre Armeria, según las instrucciones de Roma, se congregó por ignorarse el paradero del visitador y exigirlo las necesidades de la Orden. Destituyó al padre Agüero, relevó de los oficios á HOJEDA y lo desposeyó de todos sus grados y preeminencias, porque éste y el padre Lorenzana habían desaprobado los actos de aquél. En aquellos días se levantó una voz para protestar la inocencia de HOJEDA. El padre Andrés Lisón, religioso peruano, presentado á quien la provincia había enviado á España para ventilar negocios de la Orden, escribía desde Madrid, el 17 de Noviembre de 1613, al maestro general padre Serafín Sicho de Pavía, asesor del general, y, entre otras cosas, como la de pedir un careo en Roma con el padre Armeria para que respondiera á los cargos que presentaría, suplica al general «se digne restituirles sus antiguos grados y todas las gracias de la Orden á los reverendos padres maestro fray Juan de Lorenzana, fray Diego de Hojeda y fray Nicolás de Agüero, en atención á que por animosidad y envidia han sido condenados sin guardar ningún orden de derecho, ni aun siquiera el de la razón, y, acaso, porque como sabios y obedientes defendieron la autoridad de nuestro reverendísimo». El padre Andrés Lisón fué llamado á Roma. Por esta carta, estaba en la Ciudad Eterna el año 1614. Entre tanto la malevolencia que inspiraba al visitador perseguía con saña al humilde religioso HOJEDA; no contento con el despojo de todos los honores, lo confinó al convento del Cuzco como simple conventual, y, no juzgándole bastante abatido con ser el último donde había ejercido su primera prelacía, le relegó á la remota casa de la Orden, en la ciudad Huánuco de los Caballeros. Refiere la tradición, que al traspasar los umbrales de este destierro, prorrumpió el poeta como el salmista: *Haec requies mea in saeculum saeculi*, palabras formuladoras de un fatídico presagio, que se cumplió el 24 de Octubre de 1615. Diósele sepultura en la capilla del Cristo. Las alegaciones del padre Lisón debieron ser tan concluyentes, que de Roma se decretó la rehabilitación de los padres HOJEDA, Agüero y Lorenzana. El insigne poeta no llegó á oir el reconocimiento de su inocencia, pero quiso el padre Agüero, vicario general de la provincia, en 1617, reparar públicamente la opinión de HOJEDA, trasladar sus cenizas á otro lugar y se celebraron suntuosísimas exequias, á las que asistió el Cabildo seglar de Huánuco y todas las Ordenes religiosas; el guardián de los Franciscanos ofició de presente en la misa, y el padre Agüero dijo la oración fúnebre. Más adelante, «por enriquecer con los huesos del padre Hojeda el Capítulo de Lima», se transportaron al convento del Rosario los restos del autor de *La Cristíada*. Aconteció entonces que los religiosos, conocedores de la penitente vida que en el recinto de aquel convento había llevado HOJEDA, convencidos de su santidad, recogieron como estimables reliquias los huesos, y tuvo necesidad el provincial de exigir la devolución con severas censuras. No bastó esto. El Capítulo general de Lisboa, al anunciar la muerte de HOJEDA, daba satisfacción colmada á su memoria con estas palabras: *Item obierunt in eadem Provintia* (Perú) *P Magister Fr. Didacus de Hojeda, et P. Presentatus Fr. N. de Agüero, penitentia rara et morun integritate insignes*. Conocido el autor, diremos algo de su obra *La Cristíada*, pues ya se ha tratado extensamente de ella en la voz correspondiente [V. CRISTÍADA (LA)]. Salió la primera edición de este poema en Sevilla en 1611, y está dedicado al excelentísimo señor don Juan de Lima y Mendoza, marqués de Montes Claros y virrey del Perú, desde 1607. No se sabe la fecha cierta en que lo compuso, pero debió de comenzarla en su primera juventud, si no mienten aquellos versos de la estrofa 168:

> Y antes imitaré que el tiempo doble
> mi corta edad.

á no ser que, después de componer esta octava, suspendiera el poema ó lo continuase con mayor lentitud. En Madrid se imprimió una refundición poco feliz de *La Cristíada*, escrita por Manuel de Berriozábal. Un poeta bastante malo, Francisco Enciso de Monzón, escribió otro poema justamente olvidado, al que también dió por título *La Cristíada*. Es el mismo plan de la *Christopathia* de Quirós, pero HOJEDA reunía mejores condiciones para realizarlo. Conviene hacer notar que la edición de *La Cristíada*, que se publicó en Sevilla en 1611 con dedicatoria al marqués de Montes Claros, virrey del Perú, difiere bastante del original cuidadosamente revisado por el mismo HOJEDA que descubrió en la Biblioteca Nacional de París el eminente investigador dominico fray Justo Cuervo, quien hizo una detenida comparación entre ambos textos, viniendo á la conclusión de que el impreso representa un estado anterior en la gestación del poema, que es mucho menos defectuoso en su forma definitiva. Existen los estudios críticos de este poema debidos á Milá y Fontanals, Cayetano Rosell, y Miquel y Badía, que lo dan á conocer con la extensión é importancia que *La Cristíada* merece. V. CRISTÍADA (LA).

Bibliogr. Juan Meléndez, *Verdaderos tesoros de las Indias en la provincia de San Juan Bautista del Perú* (VI, II, Roma, 1681); Justo Cuervo, *El maestro fray Diego de Hojeda y La Cristíada* (Madrid, 1898); Urbano, *La poesía que resplandece en La Cristíada* (*Ateneo*, Octubre, 1911); Quirós, *Nuevos datos sobre el gran poeta-teólogo fray Diego de Hojeda* (*Ciencia Tomista*, vol. IV); Sancho Hipólito, *El venerable padre maestro fray Diego de Hojeda* (en *Santos, bienaventurados y venerables del* *orden de los predicadores.* vol. III, Vergara, 1922). Véase, además, la de CRISTÍADA (LA).

HOJEDO. *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Cillorigo-Castro.

HÖJER (MAGNUS). *Biog.* Historiador sueco, n. en Norrbärke (Dalekarlia) en 1840 y m. en 1910. Se licenció en 1866 en Upsala, con una Memoria de gran valor sobre el reinado de Carlos XII. En 1879 fué nombrado superior de un Gimnasio de Estocolmo y en 1891 fué miembro de la segunda Cámara del Imperio, militando en la izquierda liberal entre cuyos caudillos figuró. Se le debe: *Oversigt af Sveriges yttre politik 1676-1680* (Upsala, 1875); *Konungariket Sverige* (Estocolmo, 1872-84); *Lärobok i Sverigas historia* (1885; 2.ª ed., 1887), y *Fran franska revolutionens dagar* (1893). Desde 1875 hasta 1879 dirigió la revista *Ur Fokens Hafder.*

HOJERO (SAN). *Hagiog.* Nació en Sajonia y fué monje en el monasterio de Corbia. Después fué nombrado para el obispado de Brema, donde se distinguió por su celo en mantener la disciplina eclesiástica. Murió en Brema en 915. Se celebra su fiesta el 20 de Diciembre.

HOJILLA. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Cantoria.

HOJO. *Geog.* Nombre de cinco ciudades del Japón, entre ellas una en la prov. de Awa y otra en la de Izu. De esta última procedía la famosa familia de regentes, llamada también Hojo, que durante la era de los Shoguns nominales en Kamakura (1219 á 1333) gobernaron el Imperio.

HOJO. *Genealog.* Ilustre familia japonesa que por espacio de más de dos siglos ejerció una influencia grande en los destinos de su país, ya que sus jefes gobernaron como regentes en el Imperio. El primer individuo que se conoce de ella es *Taira Sadamori,* que vivió en el siglo X de nuestra era. || *Tokimasa,* su descendiente (1138-1215), fué gobernador de Kioto y tomó parte en gran número de intrigas para asegurar el poder de su familia. || Su hijo, *Yoshitoki* (1163-1224), fué regente del Imperio á partir de 1205 y hubo de sostener numerosas luchas para sostenerse en el cargo, lo que, no sólo consiguió, sino que aun aumentó la influencia de la familia. Fué asesinado por un funcionario de la corte. || Su hijo, *Yasutoki* (1183-1242), destronó al emperador Chukyo y puso en su lugar á Go-Horikawa, que después substituyó por otros emperadores. Durante los diez y ocho años de su administración, introdujo importantes reformas en el Imperio é hizo redactar un Código. || *Tokiyori,* nieto del anterior (1226-1263), fué nombrado regente del Imperio en 1246 y demostró gran celo por la agricultura, retirándose á un monasterio en 1256. || Su hijo *Tokimune* (1251-1284), no tenía más que seis años cuando su padre le cedió el cargo, dándole un consejero honrado é inteligente. Desde su juventud mostró un carácter enérgico y resuelto, sobre todo en sus cuestiones con los chinos, que acabaron por invadir el Japón y fueron rechazados con enormes pérdidas. || *Sadatoki* (1270-1311), sucedió á su padre Tokimune cuando sólo contaba catorce años de edad, siendo el primer acto de su gobierno condenar á muerte á su abuelo Adadú, acusado de conspirar. En 1292 Corea le envió un emisario aconsejando que reanudase las relaciones con China, si quería evitar una nueva guerra. Sadatoki, por toda contestación, hizo encarcelar al embajador. En 1301 se retiró á un convento, pero en realidad continuó gobernando hasta su muerte. || Su hijo, *Takatoki* (1303-1333), fué el último regente del Imperio. Débil de inteligencia y de costumbres disolutas, dejó gobernar á su ministro Nagasaki Takasuke, no tardando en excitar el descontento general por su mala administración. El emperador Go-Daigo creyó llegado el momento de acabar con el poder de esta familia, pero Takatoki se enteró á tiempo y amenazó al emperador con destronarle si no desistía de sus propósitos. Más tarde se suscitó una guerra civil y Go-Daigo fué, en efecto, destronado, pero pronto salieron por todas partes defensores del emperador y Takatoki, no pudiendo hacerles frente, se suicidó. Sus descendientes sólo desempeñaron un papel secundario y la familia se extinguió en 1600 en la persona de Ujinori.

HOJOSO, SA. (Etim. — Del lat. *foliosus.*) adj. Que tiene muchas hojas. || *Blas.* Que tiene hojas de diferente esmalte al de las plantas representadas en el escudo.

HOJUDO, DA. adj. HOJOSO, SA.

HOJUELA. f. dim. de HOJA. || Fruta de sartén, muy extendida y delgada. || Hollejo ó cascarilla que queda de la aceituna molida, y que, separada, la vuelven á moler. || V. ACEITE DE HOJUELA. || Hoja larga, angosta y muy delgada, de oro, plata ú otro metal, que sirve para galones, bordados, etc. || *Bot.* Cada una de las hojas que forman parte de otra compuesta. || FOLÍOLA. || *Cuba.* En la Vuelta Arriba, HOJALDRE (1.ª acep.).

HOKE. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Carolina del Norte; 417 millas cuadradas inglesas y 11,722 h. según el censo de 1920.

HOKE-SIN. *Hist. rel.* Secta búdica del Japón, fundada por Nichiren en 1261.

HOKETUS. *Mús.* V. HOQUETUS.

HO-KEU. *Geog.* V. HU-KOW.

HOKI. *Geog.* Prov. marítima del Japón, en la parte SO. de la isla de Nippon, una de las ocho que componen el Sanindo. Forma parte del *ken* de Totora. Tiene 60 kms. de largo de E. á O. por 25 de ancho de N. á S., salvo en el S., donde se estrecha. En esta provincia se levanta el volcán Daisen de 1,640 m. En la costa de HOKI se abre la bahía de Miku; riega el río Hinogawa. La población más importante es Yonaga.

HOKITIKA. *Geog.* C. de Nueva Zelanda (Oceanía), en la costa NO. de la isla Sur, capital del condado de Westland, sit. á 24 millas inglesas SO. de Greymouth. Centro agrícola importante y minas de oro, hoy todavía explotadas. Est. f. c.; unos 3,000 h.

HOKKAIDO. *(Camino del litoral del Norte.) Geog.* División del Japón, que comprende la isla de Yeso y las Kuriles, y tiene 92,341 kms. de extensión, con una población de 2.359,183 h. (de los que 16,720 son ainos) según el censo de 1920. La primitiva población, formada por ainos, es cada día más reducida y substituída por japoneses. Se divide en los tres *ken* de Nemoro (con las Kuriles), Sapporo y Hakodate.

HOKKI. *Geog.* V. HOKI.

HOKLANES. m. pl. *Etnogr.* Tribu turcomana. V. TURCOMANOS.

HOKLO. *Etnogr.* Pueblo de China, en las provincias del Kwang-tung y Fu-Kien. Vive principalmente en la región litoral y de los estuarios, y su nombre significa *antiguos por el estudio,* pero en realidad es una corrupción de parte del de Fu-Kien. Su dialecto difiere poco del de Amoy y, según la tradición china, los hoklo llegaron al Kwang-tung en el siglo XIV.

HOKOR. m. Impuesto árabe de Argelia: representa el alquiler de las tierras llamadas *azel* ó *arch,* sobre las cuales la tribu tiene únicamente un derecho de poder, en virtud de concesión originaria ó de confiscación. No se cobra más que el departamento de Constantina.

HO-KOW. *Geog.* V. HU-KOW.

HO-KROKUDO. *Geog.* V. HOKUROKUDO.

HO-KUO. *(Ilustre en la ley.)* m. Título que se daba, en la Edad Media, en el Japón, á los emperadores que voluntariamente ó por fuerza abdicaban y se retiraban á un monasterio budista.

HOKUROKUDO. *Geog.* Nombre de una de las grandes divisiones del Japón, en la región media y en la costa occidental de la isla de Nippon. Comprende las siete provincias de Echigo, Sado (isla), Etchu, Noto, Kaga, Echizen y Wakasa, ocupando una superficie de 25,068 kms.², con una población de 3.847,265 habitantes según el censo de 1920.

HOKUSAI, llamado *Hokusai Katsushika*. *Biog.* Pintor japonés, n. en Yedo (Tokio) en 1759 ó 1760 y m. en 1849. Desde los catorce años de edad aprendió el oficio de tallista en madera y luego cultivó el dibujo y la ilustración en casa de varios pintores. Desde 1786 compuso gran número de cuentos y novelas que él mismo ilustró con muy artísticos dibujos. Más tarde ilustró también las novelas de otros escritores y, además, ejecutó varios retratos. Según parece, hizo más de 30,000 dibujos é ilustró 500 volúmenes. Su período de mayor florecimiento fué entre los años de 1800 á 1835. Como jefe de escuela tuvo HOKUSAI gran influencia en el desarrollo de la moderna pintura japonesa. El arte de HOKUSAI puede condensarse en dos palabras: *sencillez* y *audacia*. En Enero de 1925 se celebró en el Museo Británico de Londres una exposición del arte de HOKUSAI, compuesta de unas 20 pinturas y dibujos, 161 grabados en color y unos 20 libros de estampas. Además, había algunos trabajos de sus discípulos. No se reunieron todas las obras que de HOKUSAI posee el Museo, pero el conjunto de las exhibidas permitía formar verdadera idea de la talla colosal de HOKUSAI como artista. El estilo de HOKUSAI sufrió cambios radicales. Al principio sus estampas, firmadas *Shunro*, nombre que usó mientras estuvo en el taller de Shunsho (m. en 1792), no presentaban nada de extraordinario. En cambio, sus dibujos numerosos de *surimonos* (grabados pequeños con versos del Año Nuevo), ejecutados desde 1790 y especialmente hacia 1800 aparecen ya realmente originales. Hasta 1820 no pintó sus grandes paisajes. Una de las obras más curiosas de HOKUSAI es la titulada *Mangwa*, en cuyos 15 volúmenes estampó con dibujo febril y magistral cuanto sus ojos curiosos advirtieron el mundo que le rodeaba. La maestría con que dominaba la figura fué tan grande por lo menos como la que empleó en el paisaje. Las obras que más llamaron la atención en la exposición antes mencionada fueron: *La catarata de Amida en la provincia de Kiso*, y *Junco navegando por la bahía de Suminoye* (ilustración de un poema de Toshiyuki). Aparte del *Mangwa* la obra más importante de HOKUSAI son *Cien vistas del Fujiyama*.

Bibliogr. E. de Goncourt, *L'art japonais du XVIIIᵉ siècle* (París, 1896); Perzynski, *Hokusai* (Bielefeld, 1904); L. Binyon, *A Note on Hokusai's prints*, en *The Studio* (Febrero de 1925).

HOL (RICARDO). *Biog.* Compositor holandés, n. en Amsterdam en 1825 y m. en Utrecht en 1904. Comenzó el estudio de la música á los cinco años de edad, y después de haber viajado bastante tiempo, se estableció en su ciudad natal, y en 1856 fué nombrado director del *Amstels Mannekoor* y de una sociedad coral. En 1863 sucedió á J. H. Kufferath como director de la música municipal y de la Escuela de Música y organista de la catedral de Utrecht. Luego dirigió los conciertos clásicos de La Haya y de Amsterdam. Como compositor fué fecundísimo, habiendo dejado cuatro *sinfonías*, numerosas baladas para solos, coro mixto y orquesta, un oratorio, dos óperas, misas, *lieder*, música *di camera*, piezas para piano, etc. De 1886 á 1900 dirigió la revista *Het Orgel*.

¡HOLA! (Etim. — Del ár. *ualac;* de *ua*, interj. admirativa, y *lac*, á ti.) interj. que se emplea para denotar extrañeza placentera ó desagradable, para llamar á los inferiores ó á modo de salutación familiar. Usase también repetida.

HOLACANTA. f. *Bot.* El género *Holacantha* de Asa Gray comprende plantas de la familia de las simarubáceas, subfamilia de las simaruboideas, tribu de las picrasmeas y subtribu de las castelinas, con flores hepta ú octómeras. La única especie, *H. Emoryi*, es un arbusto de 2 m. de alto, sin hojas, con ramas ascendentes, ramos fuertes, espinosos, flores pequeñas en glomérulos; vive en el desierto entre los ríos Gila y Tucson y en las mesetas de cerca del río Salinas.

HOLACANTO. m. *Bot.* El género *Holacanthum* Lund. comprende algas conjugadas desmidiáceas, con células aisladas, estranguladas en medio, la longitud de la media célula aproximadamente igual á la anchura, contorno visto del extremo redondo, oval ó comprimido elíptico, células con aguijones sencillos, cromatóforos parietales, elevación en medio de las semicélulas. Se incluyen 29 especies.

HOLACANTO. *Ictiol.* y *Paleont.* (*Holacanthus* Lac.) Género de peces teleósteos acantopterigios de la familia de los quetodóntidos ó escuamipennes que se caracteriza por tener el preopérculo provisto de una fuerte espina y la aleta dorsal con 12 á 15 radios espinosos ó inarticulados. Puede citarse la especie *H. annularis* Bloch. de la India. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico de Châtillon, siendo la especie más frecuente *Holacanthus microcephalus* Agassiz.

HOLACANTODES. m. *Paleont.* V. ACANTODO.

HOLACTININAS, HOLACTÍNIDAS ú HOLACTINIAS. f. pl. *Zool.* (*Holactininae* Delage, *Holactiniae* Boveri.) Familia de actinias de la tribu de las halcampinas, que presentan una cierta anormalidad en los tabiques del segundo ciclo, y como consecuencia final de ella desaparecen los dos sifonoglifos de la boca, la cual acaba por ser circular. El género representativo es el *Gyractis*. V. GIRACTIS.

HOLAGOGO. m. *Terap.* Remedio capaz de expeler todos los humores nocivos.

HOLAGU. *Biog.* V. HULAGU.

HOLALAFIA. f. *Bot.* Género fundado por Stapf y que comprende plantas de la familia de las apocináceas, subfamilia de las equitoideas y tribu de las equitideas, sin escamas en la garganta ó el tubo de la corola, que es asalvillada, mediana ó vistosa, sin disco, lóbulos corolinos empizarrados hacia la izquierda, fruto sin carpo. *H. multiflora* es un bejuco trepador, con hojas grandes, de amplios nervios, panojas multifloras, terminales, flores probablemente blancas. Vive en Fernando Poo y Río del Rey, en la Guinea Superior.

HOLÁN. m. HOLANDA (1.ª acep.).

HOLANDA. (Etim. — De *Holanda*, de donde procede esta tela.) f. Lienzo muy fino de que se hacen camisas, sábanas y otras cosas. ‖ V. LÁGRIMA y TIERRA DE HOLANDA. ‖ HOLANDA DE MANGUETA. Especie de tela muy fina que se fabrica en aquel país. ‖ QUESO DE HOLANDA. V. QUESO.

HOLANDA. *Geog.* Estado monárquico democrático del O. de Europa, llamado también y con más frecuencia Países Bajos ó Neerlanda, en holandés y oficialmente Reino de los Países Bajos (Koninkrijk der Nederlanden), simplemente Nederlanden; en alemán Niederland, en inglés the Netherlands y en francés Pays-Bas. Debe su nombre á su falta de montañas y al nivel de su territorio, con frecuencia inferior al del mar. Dividiremos su estudio en las siguientes secciones: Geografía física, Geografía política, Geografía económica, Constitución y Administración, Ejército y Marina, Colonias, Historia, Derecho, Cultura y Bibliografía.

Geografía física

I. — SITUACIÓN, LÍMITES Y CONFIGURACIÓN

Situación y límites. HOLANDA se halla sit. entre los 50° 45′ 49″ y 53° 32′ 21″ de lat. N. y los 3° 23′ 27″ y 7° 12′ 20″ de long. E. Limita al E. con las provincias alemanas de Hannóver, Westfalia y Rhenania, al S. con Bélgica, al N. y O. con el mar del Norte, y tiene, según el catastro efectuado en 1879-89, una super. de 32,538'27 kms.^{2} y según datos recientes, 33,078'62, no contándose en este total ni el Zuiderzee, ni Wadden, ni la parte holandesa de Dollart que en junto representan unos 5,345 kms.^{2}

Configuración física. Relieve del suelo. HOLANDA, con excepción de la parte S. de Limburgo, forma parte de la gran depresión nortealemana. Como en ésta, también en HOLANDA se ve una configuración en terrenos altos y secos *(Geest)* compuestos de pantanos y matorrales, en el que las Moerassen (pantanos) forman un cinturón de 40 kms. de ancho y una línea de dunas hacia el mar. Las dunas holandesas forman una parte de la cadena de ellas que empieza en Calais, corre (con algunas interrupciones) á lo largo de toda la costa del mar del Norte y termina en el Skagerrak. En la costa se nota su ausencia sólo en Westkapelle, en la isla Walcheren (Zelanda), y en el N. de HOLANDA, entre Petten y Kamp. Las dunas tienen un ancho de 200 á 2,300 m. y rara vez se levantan á 60 m. s. n. m. Una de las más elevadas y anchas colinas, la Blinkert, está cerca de Haarlem. Las dunas del interior en su mayor parte están pobladas de bosque ó son explotadas para pastos y producción agrícola. Los terrenos pantanosos situados detrás de las dunas, son totalmente llanos, cubriendo más de la mitad del territorio holandés, y de ellos más de dos terceras partes (38 por 100 del área total) no se elevan ni 1 m. s. n. m., mientras que algunos están á 3 ó 5 m. bajo el nivel del mar.

La región pantanosa se halla defendida de las mareas altas por dunas y, en defecto de éstas, por malecones. Sin una tal defensa, la mayor parte del territorio quedaría ocupado por el mar. Considerado en su totalidad, una cuarta parte del territorio holandés del N. está bajo el nivel del mar. Gracias á los *polders* (V.), ó sea, grandes superficies cuadrangulares, encerradas en diques y cruzadas por innumerables fosos, se han podido utilizar para la agricultura los terrenos pantanosos.

Los diques. La lucha contra el mar invasor ha sido siempre la principal preocupación de los holandeses. La circunstancia de hallarse situada una gran parte de su país por debajo del nivel del mar les ha obligado á obras de desecación y de defensa admirables. Es tal la diferencia de nivel en algunos puntos, que ciertos canales y aun grandes ríos se hallan varios metros por encima de las tierras que les rodean, lo que obliga á los barqueros que amarran sus *tjalks* en las orillas á descender por una larga escalera desde el canal al *polder*, para cargar sus barcas de grano, heno ó paja. Y cuando en época de tempestades, el mar abre una brecha en los diques, lo que en la actualidad sucede muy de tarde en tarde gracias á la inspección continuada de los ingenieros adscritos á estos servicios, quedan pueblos enteros, con los vergeles que les rodean, inundados hasta perderse de vista la extensión de las aguas de este mar interior del que sólo se ve emerger el campanario de la iglesia. HOLANDA ha sido, pues, en gran parte ganada al mar palmo á palmo, desecando con admirables obras de ingeniería mares interiores, lagos y pantanos, y transformando en campos fértiles lo que antes era sólo dominio de las aguas. Pero estas tierras conquistadas ha sido preciso protegerlas contra los nuevos embates de las aguas y así puede verse en el mapa de HOLANDA una bien estudiada red de diques que rodean los *polders* y que protegen las tierras interiores dentro del cercado que forman los grandes diques del mar unidos á las dunas, las protectoras naturales de la costa holandesa.

Se calcula en más de 6,000 kms.^{2} la extensión de tierras que el mar ha arrebatado á HOLANDA desde el siglo XIII, pero sus habitantes comenzaron también una ofensiva contra el invasor y aun cuando están lejos de haber recuperado el equivalente de lo perdido, los resultados obtenidos son maravillosos y denotan el esfuerzo de una raza constante, tenaz y laboriosa para recobrar el suelo de su patria. Asegúrase que los normandos ya en el siglo IX habían construído diques en Zelanda, pero la verdadera lucha contra las olas puede decirse que no comienza hasta el siglo XVI y sobre todo cuando los Países Bajos lograron substraerse á la dominación española. En 1553 desecáronse las 5,600 hectáreas del lago de Zijpe, cerca de Alkmaar, y de entonces acá la obra ha continuado sin interrupción. Creóse un cuerpo de ingenieros, el *Waterstaat*, con el fin de desecar metódicamente los pantanos interiores y fijar los aluviones depositados por el mar y los ríos. En el siglo XVII se desecaron los lagos de Beemster, Purer y Schermer; en el siglo XVIII poco se hizo, llegando en el siguiente al máximo del esfuerzo con la desecación del lago de Haarlem (1840-1843) verdadero mar interior de 180 kms.^{2} con una profundidad media de 4 m., que fué desecado en treinta y nueve meses por el ingeniero Leegwaeter. Los gastos de esta magna obra ascendieron á 12.000,000 de florines y aun cuando la venta de los terrenos sólo produjo por de momento 10.000,000, desde aquella época el valor de la hectárea ha cuadruplicado por lo menos. Actualmente (1925) está HOLANDA construyendo un dique que va á cerrar el Zuiderzee y á restituirle 211,839 hectáreas de tierras maravillosamente fértiles. Después de algunos años de trabajos preparatorios, en Marzo de 1924 comenzaron las obras que enlazan actualmente la costa con la isla de Wieringen. Hace muchos años existió el proyecto de desecar el Zuiderzee, empresa muy difícil, pero no imposible, ya que la profundidad media de las aguas del lago es sólo de 4'5 m. Posteriormente se modificó el proyecto, que se ha convertido en más hacedero, y que, además, de enriquecer á la nación con una nueva provincia, evitaría en mucha parte catástrofes análogas á la últimamente ocurrida. Este proyecto consiste en la construcción de un dique desde Ewyksluis al ángulo SO. de la isla de Piaam. Este dique cerrará la entrada del golfo, y en el espacio comprendido entre él y la línea de las costas interiores, se formarán cuatro *polders*, y en medio un lago de agua dulce, que será suministrada por el Issel (un brazo del Rhin) y otros ríos. Este lago ha de reportar tantas ó más ventajas que los *polders*, pues el agua dulce es grandemente necesaria en muchas comarcas de los Países Bajos. Una esclusa permitirá la entrada de los buques al lago, que será navegable hasta Amsterdam y otras ciudades, como lo es actualmente el Zuiderzee. Calcúlase que en los nuevos *polders* podrán encontrar morada y sustento unos 250,000 h. El proyecto necesitará treinta y tres años de trabajos para ser terminado, pero á los diez y siete de empezarse, algunos terrenos serán ya habitables. El costo se calcula en 234.000,000 de florines, ó sea unos 490.000,000 de pesetas. Por encima del dique habrá una doble línea férrea y una carretera para el tráfico ordinario, siendo esta otra de las ventajas que reportará tan gigantesca obra.

Los diques más gigantescos son los de Helder, los próximos á Petten en la Holanda Septentrional y los de Westkapelle en la costa occidental de la isla de Walcheren.

Al considerar las maravillosas obras de ingeniería que han realizado los holandeses para recuperar parte de su territorio, hállase justificada la frase, con que se enorgullecen de esto, de que «Dios ha creado el mar y nosotros las costas».

Los numerosos molinos de viento que tanto caracterizan el paisaje holandés, servían para el drenaje de las aguas: actualmente este trabajo se efectúa más rápidamente por la acción de las bombas de vapor ó eléctricas. Por medio de ellas el agua es elevada á los canales, efectuándose mediante grandes esclusas, en tiempo del reflujo ó marea baja, el desagüe del agua del interior hacia los ríos ó el mar, constituyendo asimismo estas esclusas una defensa contra el avance de la marea alta. Holanda posee actualmente 2,144 instalaciones para regular el nivel de las aguas, de las que 565 son movidas á vapor ó por la electricidad. Desde el año 1540 han sido desecadas 373,600 hectáreas de terreno.

Holanda. — Molino de viento

La esclusa de Ymuiden en el mar del Norte era cuando se inauguró (1896) la más grande del mundo, y aunque actualmente la *Kaiserschleuse* del puerto de Brema sea más ancha, es inferior á ella por otros conceptos. Para tener una idea de la importancia de las esclusas del mar del Norte, baste saber que en caso de gran marea el mar sube más de 4 m. por encima del nivel ordinario del canal y, por consiguiente, en caso de rotura de las esclusas, las tierras desecadas del Y se verían inundadas y la parte más fértil de la Holanda Septentrional y Meridional se encontraría amenazada.

El mar hizo de Holanda á través de las edades una nación de navegantes y á ella se debe que aun hoy la pesca constituya una de sus principales fuentes de existencia. El mar hizo también gloriosa su historia por los actos heroicos de su flota; vió levantar junto á sí grandes ciudades que se han convertido en importantes puertos y á él debieron también los holandeses su antigua civilización, las riquezas que les aportaron sus bajeles y el que se convirtiera su nación en el centro de las relaciones del comercio internacional.

El Geest. El *Geest* (terreno alto y seco) ocupa toda la parte S. y E. de Holanda, formando tres grandes masas: al S. extendiéndose desde el Oosterschelde hasta el Waal, en Nimega, aumentando en anchura hacia el E. La segunda gran superficie continua está formada por el Veluwe, entre el Rhin y el Yssel; finalmente, existe el *Geest* cerrado, en las prov. de Gelderland, Overyssel y Drenthe, estando interrumpido por los terrenos pantanosos únicamente en su parte NE. El terreno es allí plano-ondulado, sembrado de gran número de colinas.

II. — GEOLOGÍA

La constitución geológica de esta nación es muy sencilla, ya que apenas afloran formaciones anteriores al cretácico, pero, en cambio, éstas en sus niveles superiores tienen desarrollo extraordinario hasta llegar á caracterizar un piso que toma nombre de Maestricht en el Limburgo; el terciario tiene igualmente gran desarrollo al N. de la nación. He aquí sucintamente los terrenos que entran á formar parte del suelo holandés, en cuya descripción van á veces incluídas partes del territorio belga por la íntima relación que geológicamente guardan ambos países entre sí.

De los terrenos paleozoicos se conoce la existencia del carbonífero, ya que la cuenca belga de Namur estaba limitada al N. por una isla situada en el emplazamiento actual de Flandes y Brabante, al N. de los cuales los sondeos han puesto de manifiesto la existencia de una cuenca hullera en Campine y Limburgo.

El cretácico inferior de Holanda es continuación de las formaciones del N. de Alemania, teniendo marcado carácter nerítico y en el que se han encontrado *Toxaster retusus, Rhynchonella multiformis* y otros lamelibranquios con *Trochus, Pteroceras, Cerithium* con ammonites que indican la presencia del hauteriviense superior y barremiense inferior. En Henao y Brabante el cenomaniense soporta una capa fosfatada de coprolitos con dientes de peces. Siguen luego unas margas glauconíferas con sílex y termina con una creta gris conteniendo *Terebratulina gracilis, Spondylus spinosus,* etc. En el Limburgo, el coniaciense y sabtaniense faltan y el campaniense descansa directamente sobre los terrenos primarios lo mismo que en Aquisgrán de Alemania, en que este último piso está constituído por arenas glauconíferas, transgresivas en relación con las arenas turonienses, muy ricas en lamelibranquios. El maestrichtiense del Limburgo comprende toda una serie de capas que testifican los frecuentes cambios de condiciones de sedimentación. En la montaña de San Pedro, cerca de Maestricht, se explota una toba célebre por sus restos de reptiles como el *Mosasaurus Camperi,* pitonomorfo de gran talla cuya cabeza fué llevada á París en 1795 y depositada en el Jardín de Plantas, donde la estudió Cuvier.

Del eocénico, el piso luteciense se extiende por todo el Brabante distinguiéndose dos niveles: 1.° el bruxeliense, idéntico al luteciense inferior con *Nummulites laevigatus* y una muy variada, aunque mal conservada, y en la que se encuentra algunas formas de las arenas de Guise, y 2.° el laekeniense que comienza con cantos y fósiles bruxelienses y numerosos restos de peces y comprende principalmente arenas calcáreas. El chatiense sólo se ha reconocido en los sondeos de Crefeld en las márgenes del Rhin y en el Limburgo, extendiéndose hasta los alrededores de Lieja en Bélgica.

El neogénico superior está bien desarrollado en el N. de Bélgica y Holanda; no se continúa con el anversiense, pues es transgresivo y comienza con una fase erosiva intensa. Los pisos sucesivos del neogénico superior van desapareciendo hacia el N. de modo que los más elevados no existen más que en Holanda, donde adquieren extraordinario espesor. Al lenhamiense, casterliense, escaldisiense, sigue el poederliense caracterizado por cantos con *Corbulomya complanata* y arenas ligeramente transgresivas sobre el escaldisiense cuya superficie está erosionada, caracterizadas por la aparición de formas especiales marinas y salobres. El amsteliense constituye el grupo más superior y es el primer término que se encuentra en todos los sondeos de Holanda por debajo del cuaternario: descansa sobre el piso anterior y sobre el escaldisiense y casterliense que se han reconocido en Utrecht, mientras que en Amsterdam por razón de la inclinación general de las capas hacia el N. y por el aumento de espesor en dicha dirección, la base del amsteliense no se encuentra á menos de 350 m. de espesor. Su fauna difiere sensiblemente de la poederliense y escaldisiense aunque tenga algunas formas comunes. Las especies características son: *Nucula cobboldiae, N. leavigata, Leda lanceolata, L. myalis, Cardium edule, C. subturgidum, C. groenlandicum, Lucina divaricata, Donax vittatus, Tellina obliqua, T. praetenuis, Semele alba, Mactra solida, Mya arenaria, M. truncata, Littorina littorea* y *Ringicula ventricosa*.

El cuaternario antiguo no está representado en HOLANDA más que por su término superior, el cromeriense, que se ha descubierto recientemente en Tegelen de Limburgo en forma de capas muy fosilíferas. En la gran glaciación de los comienzos del cuaternario medio, el borde del frente glaciar se encuentra en el N. de HOLANDA; la arcilla con bloques no llega por el S. más que á los confines de Frisia y Drenthe. Durante este tiempo las partes meridionales de HOLANDA y Bélgica estuvieron sometidas á una excavación que bajó el talweg de los valles hasta el nivel de los valles actuales.

III. — OROGRAFÍA É HIDROGRAFÍA

Orografía. En algunas partes del territorio las colinas forman grupos, como en el Overyssel, en el Veluwe y á lo largo del Waal, en Nimega, en Güeldres y al S., en la provincia de Limburgo; otras colinas están aisladas, como en Groninga, Drenthe, Utrecht y Holanda. Las colinas y dunas más elevadas son: en Limburgo, el Krikkelenberg ó Ubagsberg (200 m.); el Vaalser Berg, en Vaals (198 m.); en el Güeldres, el Imbosch (110 m.), el Philippsberg (107 m.); en el Veluwe, el Hettenheuvel, en Zevenaar (105 m.); el Hoenrberg, en Nimega (100 m.); en el Overyssel, el Lemeler Berg, en Ommen (81 m.); el Tankenberg, en Oldenzaal (80 m.); en Utrecht, el Austerlitzer Pyramide, en Zeist (65 m.); el Svester Berg, en Soest (64 m.); en el N. de HOLANDA, el Blinkert.

Hidrografía. Ríos. Los dos ríos principales de HOLANDA son el Rhin y el Maas (Mosa), pues del Escalda sólo la desembocadura pertenece á HOLANDA. El Rhin penetra en territorio holandés en Lobith, debajo de Emmerich; envía, en Pannerden (donde empieza el Rhin) hacia el O. al Waal, el cual se une con el Mosa en Merwee y en Westervoort se bifurca de nuevo, tomando el brazo derecho el nombre de Issel ó Geldersche Issel y desembocando en el Zuiderzee; el brazo izquierdo lleva el nombre de Lek y más abajo de Krimpen a. d. Lek se une al Noord, formando el Nieuwe Maas (Nuevo Mosa). La rama N. (que antiguamente fué el río principal) lleva el nombre de Kromme Ryn. En Utrecht no se puede decir que haya una cuarta división del Rhin. El Utrechter Vecht y el Oude Ryn son más bien canales cerrados; el primero corre con dirección NO. hacia el Zuiderzee, mientras que el Oude Ryn (Antiguo Rhin) baña á Leyden y primitivamente se perdía en las dunas, en Katwijk; pero en 1805 se le hizo comunicar con el mar del Norte por medio de un canal. El Mosa entra en HOLANDA más arriba de Maestricht; forma en Steevenswert la frontera belga, atraviesa luego el Limburgo holandés y forma de nuevo la frontera entre esta provincia y el Brabante Septentrional hacia Güeldres hasta Loevenstein. El Merwede corre hasta Dordrecht, pero no lejos de Werkendam, envía al SO. un brazo canalizado, entre el Biesbosch (hoy un grupo de islas) y la isla de Dordrecht, con el nombre de Nuevo Merwede. Esta corriente, después de unirse al Amer en Moerdyk, toma el nombre de Hollandsch-Diep, conservándolo hasta Willemstad, en donde vuelve á bifurcarse. El brazo N., Haringvliet, afluye entre las islas Beierland, Voorne y Putten, á la oril. der. del mar del Norte y el Overflakee á la oril. izq. del mismo, mientras que el brazo SO., entre las islas Overflakee y Volkerak (Brabante Septentrional) recibe el nombre de Krammer entre dicha isla y Tholen y des. también en el mar del Norte. En Dordrecht se bifurca por segunda vez el Merwede; el brazo N., entre la isla Ysselmonde y el Waard, se une, en Krimpen, al Lek, y la corriente formada por ambos, llamada Nieuwe Maas, pasa por Rotterdam y Schiedam. El brazo S. del Merwede corre desde Dordrecht entre las islas de Dordrecht y Beijerland, en la orilla izq. é Ysselmonde la derecha, con el nombre de Oude Maas (Viejo Mosa), hasta la punta occidental de la última isla mencionada, donde se une al Nuevo Mosa y luego se precipita en Brielle en el mar del Norte, con el antiguo nombre de Mosa. En Maasluis empieza el canal de 10-13 m. de profundidad que por Hoek van Holland va al mar del Norte. El Escalda entra en HOLANDA más abajo del fuerte belga de Lillo, en donde antes se dividía en dos brazos, de los cuales el septentrional está actualmente obstruído por un dique, mientras que el meridional corre, con el nombre de Westerschelde (Escalda Occidental) hacia el mar del Norte y recibe en su desembocadura los nombres de Wielingen, Spleet y Deurlo. El brazo actualmente canalizado ha conservado el nombre de Oosterschelde y comunica, por medio del canal Zuidbeveland, con el Westerschelde y se precipita, entre las islas Zuidbeveland, Noordbeveland y Walcheren á izquierda, y Tholen, Duiveland y Schouwen á derecha y con el nombre de Roompot, en el mar del Norte. Como ríos de poca importancia de HOLANDA cítanse, además del Eems (cuya desembocadura en el Dollart forma la frontera de Prusia en la prov. de Hannóver): el Weserwolder Aa, que des. en el Dollart; el Hunse en Drenthe y Groninga; el Zwarte Water en el Overyssel; el Eem en Utrecht; el Amstel en el N. de HOLANDA, y el Issel holandés en el S. de HOLANDA, etc.

Canal de Holanda. (De una fotografía artística obtenida por Carlos Job)

Lagos. Los lagos son numerosos: ocupan una superficie total de 429 kms. Los principales son el Schild, el Zuidlaader, el Leekstermeer en la prov. de Groninga, y el Bergumer, el Sloter, el Tjeuke, el Heeger y el Morra en la prov. de Frisia.

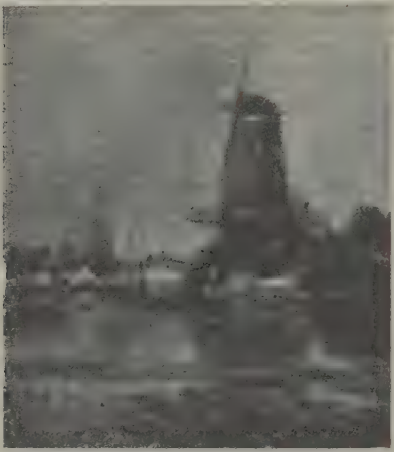

Holanda. — Un canal, por Luis Cavaleri

Canales. Ningún país del mundo posee tan numerosos canales como **Holanda** para fomento de la navegación y salida del agua. Los más importantes son: el gran Canal Norteholandés; el Canal del mar del Norte (inaugurado en 1876) destinado á unir Amsterdam con el mar del Norte; el Canal Merwede, que ocupa el lugar del primitivo Keulsche Vaart; el Canal de Voorne en el S. de **Holanda** (construído en 1827-29), que desemboca en el mar del Norte en Helvoetsluys y al cual, por no ser suficiente para la navegación de Rotterdam, hubo de añadirse el Canal de Hoek van Holland; el Canal Guillermo del Sur; el Dedemsvaart; el Damster-Diep y Ems; el Winschoter Diep, de Groninga á Schotten; el Stadkanaal, la vía de unión para las colonias de turba de la prov. de Groninga; el Hoendiep de Groninga hacia la frontera frisona y su continuación en Frisia; el Kolonels-Diep ó Kaspar Robles-Diep que une los lagos de Frisia con el Zuiderzee; el Canal Norte Guillermo y su continuación; el Drenther Zee ó Smilde, desde Assen hacia Meppel, con sus derivaciones; el Canal Orange y el Hoogeveensche Vaart; el Canal de Terneuzen (en Zelanda) que une á ésta con la ciudad de Gante; el Canal que atraviesa la isla de Walcheren, desde Vlissingen (Flesinga), por Middelburg hacia el Veere; finalmente, el Canal Zuidbeveland.

Islas. Entre las islas holandesas menciónanse: en el delta del Escalda: Walcheren, Noordbeveland, Südbeveland, Schouven y Duiveland, St. Philipsland y Tholen; en el delta del Mosa: Ysselmonde, Voorne y Putten, Rosenburg, Beijerland, Goeree y Overflakkee, la isla de Dordrecht, Tien-Gemeten y algunas otras pequeñas, nacidas de la desecación; las situadas á la entrada del Zuiderzee y al N. de Frisia y Groninga: Texel, Vlieland, Terschelling, Ameland (hoy unida al continente por medio de un dique), Schiermonnikoog y Rottum ó Rottumer Oog; las del Zuiderzee: Wieringen, Marken y Urk y la del Overyssel, por nombre Schokland (abandonada desde 1859); además, el delta del Issel en Overyssel: las islas Kamper, Mandjes y Katjeswhard y la de Betuwe, formada por el Rhin y el Waal; finalmente, las islas de Biesbosch.

IV. — CLIMA

El clima de **Holanda** es más suave de lo que pudiera suponerse, atendida su situación geográfica; el invierno es generalmente menos riguroso que en el N. de Alemania, á causa de la proximidad del Océano; ésta y la gran cantidad de humedad que se extiende por gran parte del país hacen que su clima sea parecido á los climas marítimos; contribuye asimismo á entibiar la atmósfera una última ramificación de la corriente del Gulf-Stream. El frío es más intenso en Frisia y en las provincias orientales de la Neerlandia, y en invierno se hielan con frecuencia las aguas y permanecen en este estado por largo tiempo. La temperatura media anual en **Holanda** es de 9°44 y el cuadro siguiente da las cifras de las temperaturas medias en las cuatro estaciones, en las ciudades de La Haya, Amsterdam y Arnheim:

Temperaturas

Capitales	Primavera	Verano	Otoño	Invierno
La Haya	10°63	18°63	11°17	3°46
Amsterdam.....	9°	18°	10°67	2°05
Arnheim........	9°	16°8	9°6	1°6

La temperatura de verano se eleva á la máxima de 31° y la de invierno baja hasta los — 12.

La humedad es grande, debido no sólo á la configuración de su suelo, sino también á la presencia del Gulf Stream, que si bien disminuye la intensidad del frío, aumenta considerablemente la humedad de la atmósfera.

El cielo aparece casi constantemente velado por las nubes y sus vapores se condensan en lluvias especialmente durante los vientos del O., que son las brisas dominantes. Por término medio llueve tres veces por semana, y la mayor cantidad de lluvia cae en verano, siguiéndole el otoño.

Promedio de lluvia en **Holanda**: 0‘680 m.

Primavera..................	0‘148 m.
Verano	0‘230 »
Otoño	0‘174 »
Invierno	0‘127 »

Si la precipitación acuosa es considerable, no lo es menos la evaporación. Durante los veranos calurosos y secos, las evaporaciones de los canales y de las aguas estancadas son muy perjudiciales á la salud, sobre todo las extensiones pantanosas de Zelanda, Holanda del Norte, Holanda del Sur y Frisia. El clima es mejor en las provincias del interior.

Los vientos que producen la lluvia son los del O., que vienen del Océano, y los del SO., que pasan sobre el mar y sobre los anchos y numerosos estuarios del Mosa y del Escalda. Son los que reinan casi todo el año, y á ellos se debe sin duda la inclinación de todos los árboles hacia el E. La brisa del **E.** sopla generalmente durante el invierno y es menos húmeda y más saludable, pues tiende á llevar hacia el Océano los miasmas de los pantanos, así como los del N. y NE., que contribuyen también á purificar la atmósfera.

V. — FLORA Y FAUNA

Flora. En la flora ocupa **Holanda** un lugar medio entre la flora de Bélgica y la del N. de Alemania, habiendo tomado menos que aquélla de los elementos de la flora montañosa de la Europa Occidental y ostentando, en cambio, un mayor desarrollo de la flora litoral que puebla las dunas y tiene preferencia por los terrenos salobres. Todos los países de la costa del mar del Norte tienen de común un fondo de plantas atlánticas, como *Ulex europaeus*, *Genista anglica*, *Myrica Gale*, etc. En los terrenos de las dunas se ven algunos ejemplares de encinas *(Quercus pedunculata)* y abedules, como también hayas. De las coníferas, además del enebro (por ejemplo, en Texel), se halla el pino resinoso y el abeto. La flora de las dunas está tan cambiada á causa de las plantaciones, que apenas se distingue el estado primitivo de la misma. La flora de HOLANDA es rica sobre todo en plantas lacustres y acuáticas.

Fauna. Como parte poco importante que es del territorio de la fauna centroeuropea de la región paleártica, la fauna holandesa no ofrece apenas característica alguna, sobre todo en aquellas partes en las que no hay grandes elevaciones ni bosques. En las partes montañosas y cubiertas de bosque, de Bélgica, especialmente en los Ardennes, la fauna es más rica. La zorra abunda en las regiones que aun están pobladas de bosque, pero falta en absoluto en las regiones llanas y abiertas. Lo mismo puede decirse del tejón, el cual está en gran decadencia. La marta, la grande y la pequeña comadreja están bastante propagadas, como también la nutria. El topo y el erizo se hallan en todas partes, viéndose, además, algunas clases de musarañas. La liebre y el conejo son comunes, mientras que el lirón se halla en las regiones pobladas de bosque. La ardilla puebla los bosques de la marg. der. del Mosa y desde Güeldres á Groninga; por el contrario, falta en el Brabante Septentrional, en Zelanda y en las provincias del N. y del S. de HOLANDA. En las costas abundan las focas y los delfines (especialmente la *Phocaena communis*), que tienen predilección por las desembocaduras. La fauna volátil corresponde en absoluto á las regiones limítrofes del continente, notablemente enriquecida con la fauna costera. Entre las aves de caza figuran el gallo silvestre y el tetras; la perdiz está bastante propagada. Son muy comunes en las costas, en general, el cormorán negro, el colimbo moñudo, la golondrina de mar, el laro risueño y la gaviota, ésta en gran cantidad. Entre los reptiles, menciónase como bastante propagada la culebra nadadora *(coluber natrix)*, especialmente en las regiones montañosas y pobladas de bosque, viéndose también, aunque menos frecuente, la culebra lisa; la nutria se halla en Flandes, Groninga, Frisia, Drenthe, Brabante Septentrional y, probablemente, también en Utrecht y algunas partes de HOLANDA.

El país es muy rico en peces, pudiendo mencionarse, además de los corrientes, el salmón renano y el espirenque en el Escalda y otros ríos. La cuenca del Escalda se distingue por la existencia en ella de la loja lacustre, faltando, en cambio, el ciprino y la murcia. En los ríos se hallan, procedentes del mar, algunas clases de peces marítimos.

Geografía política

I. — POBLACIÓN

Indícanse en la parte de geografía histórica los elementos que han contribuído á formar la población de HOLANDA, tratándose solamente aquí de la población holandesa como un todo homogéneo y en su aspecto oficial.

Según él vamos á establecer un cuadro en el que aparezca en sus totales, con relación á la extensión de las diferentes provincias y de las principales capitales, así como la de las colonias de Asia y América.

Superficie y población

Provincias	Kilómetros cuadrados	Habitantes según el censo de 1920	Habitantes según cálculo de 1922	Por kilómetro cuadrado	Capitales	Habitantes
Brabante Septentrional.....	5,099	733,936	763,016	150	Hertogenbosch..	39,636
Drenthe	2,665	209,718	216,248	81	Assen.........	12,926
Frisia	3,322	382,876	390,384	118	Leenwarde.....	45,051
Groninga.................	2,364	365,586	374.320	148	Groninga.......	94,092
Güeldres.................	5,090	729,688	752,892	158	Arnhem........	73,176
Holanda Septentrional.....	2,795	1.298,051	1.336,294	478	Haarlem.......	80,136
Holanda Meridional........	3,132	1.678,670	1.734,679	554	La Haya.......	366,336
Limburgo.................	2,206	440.364	459,620	208	Maestricht	56,392
Overyssel................	3,412	438,818	452,593	133	Zwolle.........	36.861
Utrecht..................	1,386	342,322	359,056	259	Utrecht........	146,441
Zelanda..................	2,730	245,117	247,811	91	Middelburg.....	19,564
Total............	34,201	6.865 314	7.086.900	207		—
Colonias						
De Asia..................	1.900,141	49.350,834	—	26		—
De América...............	130,230	161,425	—	1'2		—
Total Colonias.....	2.030,371	49.512,259	—	—		—
Total general......	2.064,572	56.377,573	—	—		—

La población en 1829 era de 2.613,487 h.; en 1849 de 3,056,879; en 1889, de 4.511,415, y en 1909, de 5.858,175. Las provincias de mayor densidad de población son las del N. y S. de HOLANDA, en las que la población urbana supera á la campesina.

Según el censo de 1920, forman la población de HOLANDA 6.753,225 holandeses, 5,635 alemanes, 30,268 belgas, 4,335 austrohúngaros, 2,563 franceses, 2,324 ingleses, perteneciendo á otras nacionalidades 9,784, y sin indicación de ella 6,464. Completarán el estudio comparativo de la población de HOLANDA los siguientes cuadros: uno relativo al movimiento de población establecido en tres años consecutivos y en el que figuran también los datos de emigración y el otro clasificando los habitantes según las profesiones.

Movimiento de la población

Años	Casamientos	Nacimientos	Defunciones	Muertos recién nacidos	Excedente de nacimientos	Emigración
1920	65,087	200,493	89,031	7,506	111,462	5,978
1921	63,219	196.898	84 354	7,252	112,544	3.286
1922	81,151	181,886	80,381	7,203	101,505	7,963

Cuadro de profesiones el 31 de Diciembre de 1909

	Sexo masculino	Sexo femenino	Totales
Agricultura	505,780	112,341	618,121
Pesca y caza	23,912	60	23,972
Minería	20,469	2,633	23,102
Industria	655,315	111,720	767,035
Comercio	195,684	46,944	242,628
Transportes	183,145	16,237	199,382
Servicio doméstico	8,698	205,398	214,096
Profesiones liberales	30,085	33,613	63,698
Cargos públicos	86,989	12,739	99,728
Sin oficio especial	22,489	31	22,520
Sin profesión	1.166,559	2.417,334	3.583,893
Totales	2.899,125	2.959,050	5.858.175

El 31 de Diciembre de 1922 las poblaciones que contaban más de 50,000 h. eran Amsterdam (696,484), Rotterdam (531,896), La Haya (366,336), Utrecht (146,441), Groninga (94,092), Haarlem (80,136), Arnhem (73,176), Nimega (69,797), Leyden (67,160), Tillburg (66,081), Maestricht (56,392), Dordrecht (55,195), Eindhoven (52,516) y Appeldoorn (51,388).

II. — Antropología y Etnografía

La estatura media parece ser mayor hacia el N. (Overyssel, 1'701) que en el SO. (Zelanda, 1'685); el índice cefálico de 81 en el NE. (Groninga), 77'6 en el cráneo y 78'1 en el N. (Frisia), por término medio en vivo 80'3; el índice vértico-longitudinal en el cráneo de 70'9. El índice nasal del cráneo es 51'8. Los cráneos de la Edad del Hierro en Frisia y Groninga tienen tipo franco los masculinos, con algo del protoaustraloide según Dixon, mientras á los femeninos los encuentra palealpinos y alpinos; los de los siglos XIV y XVI en las islas muestran mayoría alpina y lo que Dixon llama tipo ural, que más propiamente sería pirenaico; hoy son algo más bajos y morenos y muy braquicéfalos en Zelanda y N. y S. de HOLANDA propiamente dicha, mientras el resto es más alto, sobre todo al N. en Frisia, mesocéfalo con bastantes dolicocéfalos, rubio con la misma gradación. Alguna relación con el tipo ural, ó, mejor, pirenaico, tiene la introversión del bario, señalada por Virchow, ya hace muchos años, en cráneos frisones.

Holandés

En cuanto á los rasgos etnográficos, se pueden observar afinidades con el NE. de Alemania, entre otros en la edificación; por otra parte, se nota gran diversidad en la hechura de las cofias de las mujeres. Para no repetir, á estilo costumbrista, lo que hubiera de decirse de otros muchos países, sobre todo de los más próximos, y á riesgo de no evitarlo del todo, mencionaremos que la petición de mano es implícita, yendo el pretendiente, vestido de fiesta, á la casa y quedando hasta la noche, sin que en las conversaciones se mencione el asunto, á pesar de no ser un secreto para la familia; llegada la hora de acostarse, se retiran los padres, quedan los dos jóvenes y tampoco hablan de ello; pero la pretendida da á entender indirectamente, dejando consumir el fuego, ó añadiendo leña, si da calabazas ó está bien inclinada. Si la hacienda es grande, el padre del novio hace el trato de la casería con las partes para los viejos y para los hermanos. A los convidados se les dan dulces de la boda y una botella de vino, llamado *lágrimas de la novia;* el día preferido es el jueves, y en este día son los estipendios más moderados.

Los encargados de invitar á un entierro van vestidos de negro de pies á cabeza, con roseta blanca si se trata de un niño y usan fórmulas estereotipadas, por ejemplo, «debo traer á usted los saludos del zapatero Fulano, y es que ha muerto». En Hindeloopen hay en la iglesia una serie de angarillas, cada una de las cuales está destinada á entierro de persona de determinado oficio.

Holandesa

Por San Nicolás va por las calles un hombre vestido de obispo, á caballo y con juguetes, acompañado de *Knappe Piet* con vara y saco para los niños malos, pero que reparte dulces á la chiquillería; también hay regalos entre grandes y chicos y tortas de figura del santo llamadas *Klaassoet* (dulce de San Nicolás). El día de los Inocentes se visten los menores con las ropas de los padres, mandan á los criados y la hija menor da orden de lo que debe haber al mediodía. El último día del año se disfrazan los chicos y cantan con acompañamiento de instrumentos y ruido, obsequiándoseles con manzanas, nueces y dulces. El primero de año se sirven tortas doradas y frutas escarchadas. El Domingo de Ramos lo celebran con tortas y el Viernes Santo comen arenques con judías blancas.

Una diversión de la costa en invierno es la de *Eisbosseln* ó *Klootschiessen*, en que toman parte viejos y jóvenes; cuando aparece una helada fuerte sin nieve se invita á este deporte colgando de la puerta de la iglesia ó en una taberna el *Kloot*, bola de madera pulida con plomo dentro, y peso de 1 libra; se lanza mediante una vuelta de brazo, ó balanceo repetido y giro del cuerpo; donde llega se marca clavando un hierro y desde allí se continúa. El bando que con menos veces llega á la meta, situada á veces á una hora de camino, gana la cerveza. HOLANDA no ha quedado atrás en el rápido movimiento del progreso moderno, pero para ello no ha sacrificado sus venerables tradiciones, sino que sus habitantes se han mantenido orgullosos de la historia de su país, de su glorioso pasado.

Holandesa

Holanda. — La fiesta de los globos en Volendam. Momento de soltar 2,000 globos que toman parte en el concurso de recorrido

Las poblaciones de HOLANDA aparecen, como todo el país, cruzadas en todos sentidos por canales *(grachten)*, con puentes levadizos y giratorios. Las calles que bordean los canales están, por lo general, flanqueadas por hileras de árboles. Las casas sirven generalmente de habitación á una sola familia; están construídas de ladrillo, con las junturas unidas por cal y en las grandes ciudades tienen hasta seis pisos de poca elevación.

Holanda. — Casas típicas de la isla de Marken

En invierno la población se dedica en los canales helados á su deporte favorito: la patinación. Vense también trineos tirados por caballos y otros más pequeños que conducen los mismos patinadores.

Los molinos de viento son ordinariamente más grandes y potentes que en otros países. Se les emplea para varios usos, pero, sobre todo, para el drenaje de las tierras y la derivación de aguas inútiles.

Los trajes típicos holandeses no se conservan ya más que en algunas islas, la de Marken, por ejemplo, donde pueden verse todavía piadosamente conservados los muebles y utensilios antiguos. Esta vida sencilla, que tenía mucho de pintoresco y que todavía forma el tema de cuadros y descripciones, va desapareciendo de día en día. Antiguamente cada provincia tenía sus trajes peculiares, algunos de ellos muy decorativos por su composición ó por su colorido, pero los holandeses que los usan en la actualidad son cada vez más raros y sólo se encuentran en Zelanda, en Frisia y entre los campesinos de la Holanda Septentrional y Meridional.

La limpieza holandesa es proverbial y consecuencia también de la situación baja y sobre terreno pantanoso, pues si no se llevase aquélla hasta el extremo, la humedad destruiría casas y mobiliarios rápidamente.

III. — IDIOMA

La lengua holandesa procede del bajo alemán hablado por los frisios, sajones y francos. Hoy se conservan variedades dialectales de estos grupos étnicos, y así el sajón domina en Groninga y el Overyssel, el frisio en Frisia y el franco en la HOLANDA propiamente dicha. Durante largo tiempo hanse conservado tales dialectos en los documentos públicos y privados. Sin embargo, pronto se vió el predominio del lenguaje de las provincias meridionales más cultivadas literariamente que la del N. El dialecto franco, aun en los días en que el latín impone su tiranía (del siglo VIII al XII), descuella sobre los demás. La supremacía política de los francos hizo mucho para convertir su idioma en el de la futura HOLANDA. Después de las relaciones con Brabante y Flandes, por la afición común á la literatura francesa, nace poco á poco su nuevo dialecto. Este es el *dietsch,* que por la influencia de los condes de Holanda y los obispos se extiende á todo el país como lengua literaria. El holandés aparece en toda suerte de variedades desde fines del siglo XV, aunque se conserva en parte el frisio. Con la Reforma y la victoria holandesa, lo propio que con el ascendente literario de los grandes autores, se consuma la conquista de los Países Bajos por la lengua holandesa. Pronto se señalaron dos grupos, el del N. y el del Mediodía ó belga, que fué poco cultivado hasta una época reciente. Este último exhibe más afinidades con el francés, mientras el del N. es francamente germánico. Históricamente se admitía el *antiguo,* el *medio* y el *moderno* holandés, no pudiéndose reconstituir el primero sino por hipótesis. En cambio, el medio holandés se conoce históricamente, abarcando desde el siglo XII á la primera mitad del XV. Entre el holandés medio y el moderno se extiende un período de transición que llega á 1550. A su vez la lengua moderna puede dividirse en dos épocas, alcanzando la primera hasta fines del siglo XVIII, en que comienza la contemporánea. La pureza del lenguaje hase adulterado en gran manera por influencia francesa, principalmente. En cuanto á las Indias Neerlandesas, no han producido su dialecto especial. Los mestizos de la isla de Java emplean cierta forma comarcal, el *siujo,* que no se ha extendido. En cambio, en el Africa del Sur la preponderancia de la raza boer ha producido su lenguaje literario. Este se emplea con fines didácticos y aun artísticos, como se ve en poemas, cuentos y novelas. Abundan asimismo los libros de texto y la prensa. Las Antillas y la Guayana holandesa no han dado lugar á formas dialectales aparte. Las vocales en la lengua holandesa son largas ó breves, abiertas ó cerradas, y los diptongos se acentúan siempre en su primer elemento. Algunas consonantes *(p, t, k)* ofrecen aspiración, existiendo una letra propia, la *nj,* parecida á nuestra *ñ* y desconocida en los demás idiomas germánicos. La *v* y la *w* poseen diferentes valores fonéticos, y, en cambio, se confunden casi la *s* y la *z.* Se conocen dos sonidos, uno suave y otro fuerte, á la *g,* según su situación en el fonema. Hay asimismo reuniones de consonantes *(sch, sp, st, lf, lg, lk, lm, lp, rf, rg, rk, rm, rn, rp),* con *e* intercalada y semimuda. El acento se rige por las reglas del alemán, cargando sobre el radical en las voces simples y sobre el miembro principal en las compuestas. Los sufijos retrotraen la acentuación, especialmente algunos de ellos, como *ig, lijk, baar, zaam* y *heid.* La analogía holandesa es muy parecida á la alemana. existiendo, como en ésta, dos artículos: definido é indefinido. El primero es igual en singular para el masculino y femenino *(de)* y especial para el neutro *(het)* é idéntico en los tres géneros para el plural. El artículo indefinido es uno para el masculino y neutro *(een)* y otro para el femenino *(eene).* La declinación del artículo se substituye en alguno de sus casos (genitivo y dativo) por las preposiciones correspondientes *(van, aan, voor).* El substantivo sólo distingue el género en su caso genitivo *(es, en),* siendo frecuentes las contracciones con el artículo ú otro determinante. La forma común del plural es *en,* substituída pocas veces por *s* (monosílabos y diminutivos). Los géneros se agrupan como en alemán, siendo neutros los derivados verbales. El adjetivo es atributivo ó predicativo, teniendo declinación en la primera forma. El comparativo se forma por la adición de *er* y *st* ó las locuciones adverbiales *meer* y *meest.* El pronombre personal es declinable en sus tres géneros, constituyendo el genitivo la raíz de los pronombres posesivos. En cuanto á los pronombres demostrativos hay que advertir que los compuestos se resuelven, al declinar, en sus elementos. Igualmente se hallan sujetos á declinación los pronombres interrogativos y los relativos. Los numerales forman los ordinales y fracciones por la adición de *de* ó *ste, lei* ó *hunde.*

El verbo holandés se divide en fuerte ó suave, según la terminación del pretérito y del participio. Acaba el primero en *en* y el segundo en *d* ó *t.* Las terminaciones personales no existen en primera persona, siendo *t* en la segunda y tercera. En el plural la primera y tercera persona acaban en *en.* El imperativo sólo posee terminación *(t)* en el plural y no se emplea en el lenguaje culto. Los verbos auxiliares son *haben, zijn* y *lebben,* conjugándose con *woorden* la forma pasiva. Es frecuente la intercalación de vocales en el tema, ya de la *e,* ya de la *i.* Se distinguen en holandés siete clases de verbos por el tema, existiendo, además, formas defectivas *(kunnen, mogen, moeten, zulen, villen, weten).* El adverbio se constituye no sólo por voces especiales. sino también por adjetivos y derivados en *lyk* y *lyks, lings* y *waarts.* Los adverbios que son á la vez adjetivos pueden experimentar un aumento, pero no así los demás. Las preposiciones rigen todas el acusativo.

La sintaxis holandesa se rige en general por las leyes de la alemana. El adjetivo precede al substantivo y el verbo se descompone en la oración. Es asimismo frecuente la aféresis de afijos verbales en el discurso. Por lo demás, carece de las complicaciones particulares del alemán. Su estructura es en cierto modo más arcaica y revela un trabajo menor de elaboración. La prosodia holandesa es asimismo más sencilla, no habiendo dificultades más que para algunos fonemas vocales. La ortografía es más similar á las antiguas que á las modernas leyes germánicas. Así, hanse respetado más las formas diptongadas que en el alto alemán. Esta simple apariencia gráfica es causa de que la lengua holandesa pase por más difícil de lo que es en realidad. En conjunto, se trata de una variedad dialectal alemana tan poco alejada del tronco como el bajo alemán de Hamburgo ó Mecklemburgo. Las relaciones entre el dialecto galaico y el portugués ó el provenzal y el catalán pueden hacer comprender tal diferencia. La superficial extrañeza del holandés se debe al apartamiento de la vida germánica en época remota. Esto ha fijado formas verbales y gramaticales que han desaparecido de los *mundortres* alemanes.

IV. — INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA

Instrucción. En este punto es HOLANDA una de las naciones más adelantadas del mundo. La instrucción primaria se da en todas partes con respeto para las convicciones religiosas; es obligatoria por un Acta de 1900 y la edad escolar está fijada entre los siete y los trece años. En 1806, y más expresamente en 1848, la instrucción profana fué separada de la religiosa. En este punto todavía está vigente una Ley de 1879. Por una modificación del Acta de 1887 se disminuyó la instrucción pública oficial y se dejó á la instrucción privada una gran parte de la educación, siempre que aquélla sea considerada por el Estado como eficaz. El costo de la instrucción pública primaria va á cargo del Estado y de los municipios conjuntamente, contribuyendo el Estado á los salarios de los profesores y respondiendo del 25 por 100 de los gastos de fundación ó adquisición de escuelas. El Acta de Segunda Enseñanza data de 1863, pero ha sido modificada muchas veces. La instrucción superior se da en los grandes municipios, ya con carácter oficial, ya privado. Las escuelas particulares pueden ser subvencionadas por el Estado, y las privadas profesionales pueden serlo por la provincia y el municipio. El Acta de Instrucción Superior data de 1876 y también ha sufrido diferentes alteraciones. Esta enseñanza se da en las Universidades, en las Escuelas Superiores y en las de gramática, públicas ó privadas. La vigilancia de los *Kindergarten* no está regulada por la Ley. He aquí algunos datos acerca de los establecimientos de enseñanza de todas clases existentes en HOLANDA (1920-21):

Instituciones	Número	Profesores	Alumnos	
			Total	Mujeres
Universidades (Leyden, Utrecht, Groninga y Amsterdam)........	4	358	5,462	1,208
Universidad Técnica...	1	89	2,434	121
Universidad Privada ..	1	18	227	—
Escuela Superior de Comercio.............	1	29	587	38
Escuelas públicas clásicas	36	614	3,624	1,450
Escuelas para obreros.	573	4,972	69,783	24,441
Escuelas de Navegación	12	162	1,160	—
Escuelas de segunda enseñanza............	165	2,873	24,687	8,152
Escuelas elementales . Públicas.	3,457	19,697	639,444	274,959
Privadas.	2,706	15,618	479,207	259,046
Escuelas infantiles... Públicas.	214	1,620	33,874	15,176
Privadas.	1,138	3,476	104,648	53,011

En 1918 la Escuela de Veterinaria de Utrecht y la Escuela Agrícola de Wageningen fueron erigidas en Universidades. En el precedente cuadro hay que advertir que los datos de las escuelas de navegación corresponden á 1919-20 y que, además, hay un gran número de escuelas especiales en su mayoría técnicas. Desde 1908 hay también una escuela del Gobierno para instruir á los funcionarios del servicio colonial en los deberes de los cargos superiores. En 1919 el Estado gastó en instrucción 10.525,000 libras esterlinas, las provincias 108,000 y los municipios 3.873,000. Además, el Ejército tiene una academia en Breda, y la Marina otra en Willemsvord. En Amsterdam hay varias escuelas de comercio é industria, y para la enseñanza de los artistas hay academias de bellas artes en Amsterdam, Rotterdam y Groninga; y escuelas de música en La Haya, Amsterdam, Rotterdam, Leyden y Maestricht. Como establecimientos educativos menciónanse, además: tres institutos para sordomudos en Groninga, St. Michielsgestel y Rotterdam; dos institutos para ciegos en Amsterdam y Grave; una escuela para idiotas en La Haya y una colonia agrícola para niños abandonados en Rysselt, cerca de Zutphen. Demuestran el grado de instrucción á que ha llegado el pueblo holandés los hechos de que en 1913 de los individuos llamados á formar parte del Ejército, sólo el 0'6 por 100 no sabía leer ni escribir, y de los que se casaron en 1918 el 0'22 por 100 entre los hombres y el 0'41 por 100 entre las mujeres no pudieron firmar su certificado de matrimonio. De los penados en 1911 sólo el 4 por 100 era también completamente analfabeto. Del número total de niños de edad escolar (siete á trece años) existentes en 1921, el 4'54 por 100 no recibían instrucción elemental.

Entre muchas instituciones y centros de cultura pueden citarse como más importantes el Museo Teyler de Haarlem (Geología é Historia Natural); el *Rijksmuseum* de antigüedades en Leyden, con colecciones indias, romanas y egipcias y antigüedades holandesas desde la época carlovingia; el Museo de Etnografía, el Observatorio, la Biblioteca Real de La Haya con más de 500,000 volúmenes; los museos reales anexos á la Universidad de Leyden, y el *Koninklijk zoologisch Genootschap*, anexo á la Universidad de Amsterdam.

La *Maatschappij tot Nut van 't algemeen*, sociedad de instrucción popular fundada en 1784 por Juan Nieuwenhuyzen, despliega por toda la nación la más laudable actividad. Publícanse en el país 755 diarios y revistas semanales, además de 300 publicaciones relativas á ciencias, artes, pedagogía, religión, agricultura, etc.

Beneficencia. Abundan en HOLANDA toda suerte de instituciones benéficas, de las que hay más de 100 sólo en Amsterdam. El alivio de los pobres está principalmente en manos de las sociedades religiosas y caridad particular organizada. El Estado no interviene más que allí donde no llega la caridad particular; en este caso el pobre ha de ser sostenido por el municipio en que vive, cual sucede con frecuencia. La mendicidad y la vagancia se consideran en HOLANDA culpables y las personas condenadas por ello pueden ser puestas en establecimientos de trabajo del Estado. En unos pocos municipios hay talleres para los pobres. El número de personas auxiliadas en todo el reino durante el año 1922 fué 169,547 cabezas de familia y 50,472 personas diversas, 15,243 locos é idiotas, 8,856 parteras, 75,029 asilados, 74,741 hospitalizados y 3,865 en establecimientos de trabajo. En el mismo año se gastaron 26.486,665 florines para auxilios generales, 82,346 para casos de maternidad, 14.550,352 para asilos, 13.465,848 para hospitales y 559,049 para establecimientos de trabajo.

Cuestión social. El primer movimiento social en HOLANDA data de 1848, cuando se inició una campaña contra los cultivos obligatorios en las Indias, que fueron abolidos en 1870, después de prolongada lucha. En 1871 se organizó la primera Sociedad obrera con el nombre de Unión General Neerlandesa. Pocos años después se votó la ley del Seguro obligatorio contra los accidentes del trabajo. En adelante los partidos gobernantes hubieron de contar con el socialismo y el partido católico, que hoy lleva las riendas del Gobierno; se ha ocupado especialmente de los problemas de orden social. El primer jefe del partido socialista de HOLANDA fué Domela Nieuwenhius, que renunció en 1880; más tarde le sucedieron Holst, Gorter, van der Goes, Troelstra y otros.

Geografía económica

I.—PRODUCCIONES

Agricultura. Con todo y ser la agricultura en HOLANDA objeto de gran cuidado y atención, la producción del suelo no basta á cubrir las necesidades de la población. Esto se explica perfectamente teniendo en cuenta que un 36 por 100 del área total está destinado á la cría de ganado y que en una parte importante de la misma se cultiva cáñamo, lino, tabaco, flores, etc. Los mejores *polders,* con buen terreno, bien cultivado y libre de mala hierba, sobre todo los que se hallan próximos al mar, son de gran valor y de una fertilidad extraordinaria. El terreno labrantío ocupa sólo un 30 por 100; el de frutales y jardines, 7 por 100, y el de bosque, 2'3 por 100 del área total. El trigo se cosecha principalmente en Zelanda, S. de HOLANDA, Limburgo y en la región meridional de Güeldres; el centeno en Groninga, Drenthe, Brabante Septentrional, Güeldres, Overyssel y Limburgo; el alforjón en Drenthe, Güeldres, Utrecht y el Brabante Septentrional; las alubias tienen su terreno de cultivo especialmente en Groninga, Frisia, la Holanda Meridional y Zelanda; patatas se cosechan en todas las provincias, hasta en los terrenos de las dunas; el cultivo de la rubia ó granza disminuye cada vez más; la achicoria se cultiva en Frisia, Groninga, Limburgo y el Brabante Septentrional; el cáñamo en el Brabante Septentrional, la Holanda Meridional, Utrecht y Limburgo; el lúpulo en Güeldres y el Brabante Septentrional; el tabaco en Güeldres y Utrecht; la escanda en el Brabante Septentrional, la Holanda Meridional y Limburgo; el lino principalmente en el Brabante Septentrional, la Holanda Meridional y Septentrional, Zelanda y Frisia; las plantas oleaginosas en Groninga, Frisia, la Holanda Meridional, el Brabante Septentrional y Betuwe. Los prados ocupan una extensión de 1.189,222 hectáreas, siendo los más importantes los de Frisia, la Holanda Meridional y Septentrional y Güeldres. Entre las hierbas forrajeras, además de la grama y el heno, son dignos de mención el trébol blanco y el rojo y los nabos. La floricultura ha adquirido en HOLANDA singular importancia. Este arte apareció hacia fines del siglo XVI, al ser importados de Oriente los tulipanes y los jacintos. En los comienzos del siglo XVII, existían ya apasionados coleccionistas que pagaban precios fabulosos por ejemplares raros y que, poco á poco, fueron convirtiendo en industria lo que hasta entonces fué un mero pasatiempo. En 1637 los precios que alcanzaban algunas cebollas de estas plantas eran tan exagerados, que el Estado hubo de intervenir reglamentándolos. La exportación metódica y bien entendida no se organizó hasta fines del siglo XVII, merced al espíritu comercial de algunos horticultores de Haarlem. En esta época se cultivaban sobre todo tulipanes, anémonas y ranúnculos, comenzando á mediados del siglo XVIII el cultivo organizado de los jacintos. Actualmente el cultivo de las cebollas de estas flores ocupa una superficie de 5,000 hectáreas, especialmente en las provincias de la Holanda Septentrional y de la Holanda Meridional, que producen unos 23.000,000 de kg. de cebollas por año, que representan un valor de 22.000,000 de florines. La buena calidad de las semillas, plantas y arbustos es comprobada por el Gobierno antes de la exportación. Las frutas, en particular las cerezas, manzanas y peras, tienen su esfera principal en Güeldres, Utrecht, la Holanda Meridional y Limburgo; las fresas en occidente, región de Boskoop (Holanda Meridional), Aalsmeer (Holanda Septentrional) y Breda. Los productos de la agricultura y de los cultivos en los pantanos representan anualmente un valor de 555.000,000 de florines.

Holanda. — Campo de flores

Ganadería y zootecnia. Una de las más importantes fuentes de riqueza de HOLANDA es la cría de ganado (caballos, ganado bovino, ovejas, cabras y cerdos). En los primeros años del siglo XX la cría caballar tuvo un gran aumento. Frisia da muy buenos caballos de tiro, mientras que Zelanda los produce excelentes para el trabajo agrícola. La cría del ganado bovino aumentó también en dicha época con la exportación á Inglaterra, Alemania y Francia, y no sólo en cantidad, sino también en calidad por el cruzamiento de razas. En el N. y S. de HOLANDA, es donde se cría el ganado más gordo y macizo. El ganado lanar se cría sobre todo en la isla Texel y en los terrenos de Frisia, Drenthe y el Veluwe (Güeldres). Las cabras se crían especialmente en las provincias del Brabante Septentrional, Limburgo y Güeldres. El ganado de cerda en las mismas; las gallinas y palomas no tienen región especialmente, y se crían indistintamente en todo el país. La apicultura, que se explota especialmente en terrenos de cultivo de alforjón y de matorrales, no constituye tampoco especialidad de región alguna determinada, pero es muy importante, produciendo anualmente más de 1.500,000 florines.

La cifra de importaciones y exportaciones de ganados sólo presenta diferencias notables á favor de la exportación del ganado vacuno. Los bóvidos, pues, son los animales más interesantes desde el punto de vista de la economía rural. Las vacas de los Países Bajos, conocidas con el nombre de *vacas holandesas,* son muy solicitadas por parte de diversos países, especialmente por el N. de Francia, O. de Alemania y la América del Norte. El número de vacas holandesas introducidas en España varía de 5,000 á 6,000 anuales. HOLANDA tiene dos razas propias de animales: la vacuna, llamada de los Países Bajos ú holandesa, y la raza lanar, conocida con los mismos nombres. Los bóvidos holandeses tienen los caracteres craniológicos siguientes: el borde superior de los frontales presenta á cada lado del plano medio una cresta cuyo declive es más prolongado y oblicuo por el lado de la base del cuerno. La frente muy estrecha por debajo de la base de los cuernos, presenta entre sus senos una fuerte depresión, terminada superiormente en punta y cuyos bordes forman dos líneas divergentes hasta el nivel de los lagrimales. Hacia el centro los huesos frontales se levantan para ir á encontrar los supranasales. Los huesos propios de la nariz ó supranasales están unidos uno á otro sobre la línea media en bóveda ojival. En sus puntos de unión con los frontales, ó en el nacimiento de la nariz, éstos descienden en forma de cuña, de cada lado de la cual se continúa sobre los lagrimales de depresión de los frontales. Esto da á la cara un perfil arqueado que le es enteramente particular. La raza holandesa se divide en tres variedades, que ocupan, respectivamente, las provincias de Groninga, Frisia y la Holanda Septentrional. Los caracteres distintivos de estas variedades radican en el pelaje. La variedad de Groninga tiene la cabeza blanca con los ojos rodeados de una zona negra, y el resto del cuerpo pío negro. La variedad de Frisia, pía negra, cabeza estrellada y parte inferior de los cuatro miembros absolutamente blancos. La variedad de la Holanda Septentrional es pía roja. La aptitud predominante de esta raza es la producción de leche. Término medio, la producción láctea alcanza 3,500 litros anuales, pero algunas veces han llegado á producir 6,000 litros. La variedad de la Holanda Septentrional está más especializada para la producción de carne.

Los caracteres craniológicos de la raza ovina propia de los Países Bajos son los siguientes: frente ancha y un poco acarnerada, mocha, arcadas orbitarias poco salientes, nariz sin depresión y supranasales muy poco convexos; la alzada es de 0‘65 á 0‘70 m., cabeza grande; orejas cortas, anchas y horizontales, sin ninguna mancha negra ó roja; cuerpo desarrollado; el vellón cubre la nuca y se extiende hasta los carrillos, pero falta en el vientre y en los miembros, en mechones puntiagudos, de briznas bastante finas. Carne poco sabrosa. Mucha resistencia á la humedad. HOLANDA cuenta con dos variedades: una, que vive en los diques de Zelanda, y otra, en la isla de Texel y que también ocupa gran parte de la Holanda Septentrional.

Según el censo de ganado de 1921, había en HOLANDA 2.067,771 reses bovinas, 668,211 carneros, 1.519,245 cerdos y 363,668 caballos.

Pesca. La pesca antiguamente daba ocupación y mantenía á más de 100,000 personas, y aunque hoy sufre HOLANDA la competencia de otros países, el arenque holandés conserva su prestigio por encima de las demás procedencias. Empieza la campaña de su pesca á fines de Junio y termina en Noviembre ó Diciembre. La pesca pequeña ó fresca de sardinas se hace en las costas del mar del Norte, desde Scheweningen, Katwijk, Noordwijk y Egmond, desde Agosto hasta Noviembre ó Diciembre. La pesca en agua dulce en los ríos y lagos del interior da grandes cantidades de salmones, anguilas, sollos, gobios, etc. La exportación de pescado tiene sus mercados principales en Alemania y Bélgica. Imuiden es por excelencia el puerto de HOLANDA dedicado á la pesca. El número de barcos empleados en ella es extraordinario, y en sus mercados se vende, por término medio anual, una cantidad de pesca de un valor de 5.000,000 de florines. En 1922 se ocupaban en la pesca 5,469 buques de todas clases; las tripulaciones en 1920 ascendían á 16,809 individuos. El producto de la pesca del arenque, en 1922, se calculó en 4.283,844 gulders. La cantidad de ostras producida en 1921 se elevó á 1.875,010 kg.

Selvicultura. La prov. de Güeldres es la más poblada de bosque de toda HOLANDA. La mayor parte de la madera para construcciones navales procede de los países del Báltico. La existencia de árboles maderables disminuye, de año en año, en el N. y en el S. de HOLANDA, pero aumenta en las demás provincias, en donde abundan los terrenos de matorral. La caza es insignificante, reduciéndose á la de liebres, conejos, perdices, becadas, patos, etc. Hay, además, corzos y venados en Güeldres y el Overyssel, así como faisanes, y en la prov. de Utrecht muchos conejos, sobre todo en las dunas.

Minería. A causa de la escasez de madera en HOLANDA se emplea preferentemente como combustible la hulla y la turba. Hulla sólo se encuentra en Limburgo; las demás provincias se surten de hullas extranjeras. En 1922 la cantidad de carbón extraída fué de 4.570,206 ton. métricas, valuadas en 74.605,421 florines. En Boekelo hay una mina de sal. La turba se encuentra en el Brabante Septentrional, en Güeldres, en Zelanda, en la prov. de Utrecht, en una parte del Overyssel, en el N. de HOLANDA y en algunas partes del S. de HOLANDA. Cinco sextas partes de la totalidad de la producción de turba pertenecen á las provincias del N. del país. En metales HOLANDA es muy pobre; hay únicamente cuatro fundiciones, á saber: las de Ulft, Kappel, Wisch (Terborg), en Güeldres, y Deventer, en el Overyssel, que trabajan el mineral de hierro captado en los alrededores, produciéndose anualmente unos 3.000,000 de kg. de hierro, por valor de 200,000 florines. El mineral de hierro captado en las inmediaciones de Hellendoorn (Overyssel) se envía á las fundiciones de Westfalia.

Industria. Respecto de la actividad industrial en HOLANDA, las estadísticas son muy incompletas, por lo cual no se pueden establecer cálculos sino aproximados. Los principales centros fabriles son: Amsterdam, Haarlem, Rotterdam, Schiedam, Leyden, Dordrecht, La Haya, las aldeas de Zaan (Zaandam, Zaandijk, Wormerveer, etc.), Hilversum, Utrecht, Amersfoort; las ciudades y aldeas de Twenthe, Tilburg, Hertogenbosch, Eindhoven y los pueblos del Langstraat (Brabante Septentrional), Maestricht y Roermonde. De los 600 ó 700 astilleros que tiene HOLANDA, en casi 150 se trabaja en la construcción de barcos, con especial intensidad en Feyenoord (Rotterdam), en Kunderdijk, Amsterdam, Helder, Vlissingen, Harlingen y Veendam. El gran aumento en la introducción de las máquinas de vapor en las fábricas y en los barcos ha tenido por consecuencia la creación de gran número de fundiciones y talleres mecánicos en Amsterdam, La Haya, Leyden, Delsfhaven y otras poblaciones. También son de gran importancia la industria ladrillera y la papelera, la fabricación de aceites y cigarros, la elaboración de tabaco y la destilación de aguardientes, licores y alcohol, la refinación de azúcar y la fabricación del azúcar de remolacha. Finalmente, son dignas de mención la fabricación de jabón, ácido acético, tejidos de lino y algodón, tapices, curtidos, carruajes, calzado y objetos de oro y plata y la construcción de molinos y carros. Los aparatos y construcciones hidráulicos holandeses son los más acabados y perfectos. La fabricación de paños de Leyden alcanzó su apogeo en la Edad Media; actualmente se fabrican todavía paños excelentes en esta ciudad. En Schiedam se encuentran las célebres destilerías de ginebra, donde los residuos del grano de que ésta se destila se utilizan como alimento del ganado, especialmente en los alrededores de dicha población. A este alimento se atribuye la estima de que gozan en el extranjero los bueyes y vacas de esta región. Según datos recientemente publicados, hay en HOLANDA 12 refinerías de azúcar dotadas de la maquinaria más moderna, que producen anualmente 200.000,000 de kg. de azúcar. Es igualmente importante la fabricación de quesos, que se eleva á la cifra anual de 100.000,000 de kg. Para la fabricación de mantecas se consumen anualmente 2,440.000,000 de litros de leche, y para la de quesos 740.000,000. La industria consume anualmente 800,000 ton. de hierro, y ocupa á 620,000 obreros, de los cuales 135,000 pertenecen á la metalúrgica, 62,000 á la textil y 78,000 á la de confección. La industria del diamante ocupa unos 8,800 obreros, que trabajan en 283 talleres. Los famosos diamantes Cullinan, Koh-I-Noor y Victoria fueron tallados en Amsterdam.

Vista de Haarlem

En Leyden existen fábricas de conservas alimenticias, las que se exportan al mundo entero.

II. — Comercio y navegación

Comercio. La política comercial holandesa ha sido desde 1850 liberal. Según la Ley vigente desde el 1.° de Noviembre de 1862, los derechos de Aduana para las mercancías de entrada importan el 5 por 100 á lo más, habiéndose excluído algunos artículos que se tarifaban más elevados; al mismo tiempo se suprimieron todos los derechos de Aduana que gravaban sobre algunos artículos, excepto los trapos, cuyos derechos de salida fueron también suprimidos en 1877. Los países con los que Holanda mantiene un tráfico más activo son: Prusia, Inglaterra, Bélgica y antes Rusia. De sus colonias importa Holanda principalmente café, azúcar, arroz, especias, tabaco, añil y canela. Además, importa géneros manufacturados y carbones, principalmente de Inglaterra, Prusia y Bélgica; cereales de la India Oriental, Arjanguel y los puertos del mar Negro; lentejas y guisantes de Prusia; madera para construcciones de Noruega y región del Rhin; hilados de Inglaterra; vinos de Francia; lúpulo de Baviera y Alsacia, mientras que ella provee de legumbres, ganado, manteca, etc., al mercado de Londres; de pescado á los de Bélgica y Alemania, y de queso á los de Inglaterra, Francia, España y otros países. La exportación anual de quesos es de 45.241,000 kg., y la de mantecas de 20.673,000. En Alkmaar se celebra cada viernes el mercado de quesos y en Utrecht tiene lugar una feria internacional dos veces al año, una en primavera y otra en otoño. Los dos cuadros siguientes informarán al lector de los principales artículos de comercio y del valor de las mercancías exportadas é importadas, según los últimos datos oficiales.

Principales artículos de comercio en 1921
en millares de florines

Artículos	Importación	Exportación
Animales y productos animales	109,234	389,286
Productos vegetales	543,115	207,989
Harinas y sus productos	58,978	51,035
Otros artículos de alimentación	150,063	145,168
Minerales y metales	466,005	195,094
Aceite, cera y sus productos.	143,843	115,850
Productos químicos, farmacéuticos, etc.	51,176	33,970
Maderas y obras de madera.	125,834	10,454
Pieles y obras de cuero	50,219	28,700
Hilos, vestidos, etc.	232,975	129,338
Cerámica y porcelana	31,095	8,845
Vidrio	12,282	9,557
Papel	29,977	33,974
Vehículos, barcos y aparatos de aviación	61,206	24,105
Otras mercancías	222,501	88,249
Totales	2.288,503	141,564

Valor de las mercancías importadas y exportadas en los años 1919, 1920, 1921 y 1922, en millones de florines

	1919		1920		1921		1922	
	Importadas	Exportadas	Importadas	Exportadas	Importadas	Exportadas	Importadas	Exportadas
Objetos de alimentación.	692‘4	563	561‘5	628‘2	556‘7	613‘4	480‘8	478‘9
Materias brutas	1,218 9	281‘4	1,415‘9	290‘4	758	199‘9	711‘3	211‘8
Objetos fabricados	911	5 8‘2	1,347‘9	734‘4	914‘8	496‘4	826‘8	457‘1
Mercancías diversas	3‘4	48‘7	7‘2	48‘5	10‘7	59‘9	8‘5	73‘2
Totales	2,825‘7	1,411‘3	3,382‘5	1,701‘5	2,240‘2	1,369‘6	2,027‘4	1.421
Metales preciosos	470‘3	320‘4	35‘3	47‘1	48‘3	102‘2	7‘1	35‘4
Totales	3,296	1,731‘7	3,417‘8	1,748‘6	2,288‘5	1,471‘8	2,034‘5	1,456‘4

Los principales países de origen y de destino para la importación y exportación de productos alcanzó en los años de 1921 y 1922 las siguientes cifras en millones de florines:

Países	1921		1922	
	Importación	Exportación	Importación	Exportación
Alemania	650‘2	260‘8	608‘4	167‘7
Austria	7‘3	24‘1	6‘9	10‘9
Bélgica	226‘6	169‘5	187‘9	174‘1
Dinamarca	9 8	17	15‘2	20‘8
España	19	18‘5	17‘2	20‘6
Finlandia	20	5‘1	26‘7	8
Francia	65‘1	81‘6	57‘2	114‘5
Gran Bretaña	318‘9	357‘2	323‘5	302‘9
Indias Orientales británicas	36‘3	18‘7	26‘2	14‘8
Indias Orientales holandesas	128‘7	206‘4	102‘3	127‘3
Italia	8‘7	12‘3	10‘5	14‘7
Japón y Corea	18‘7	6‘8	15‘5	2‘3
Noruega	6‘2	12‘9	7	18‘2
Rumanía	15‘8	2‘6	4‘8	1‘3
Rusia	3	4‘8	5‘4	4‘7
Suecia	46‘2	18‘2	32‘4	18‘2
Suiza	20‘1	34‘4	17‘3	15
Turquía	1‘3	12‘9	1‘5	3‘4
Africa	20‘8	18‘8	25‘1	23‘1
República Argentina	104	9‘1	75	12‘4
Brasil	25‘2	2‘3	22‘1	3‘1
Chile	21‘3	10‘7	15‘1	0‘9
Estados Unidos	392‘3	99‘6	270,8	62

Navegación. Holanda es la séptima potencia marítima del mundo. De la importancia de esta nación en este aspecto dará idea el cuadro de la página siguiente.

La marina mercante, el 1.° de Enero de 1923, se componía de 214 buques de vela con 56,364 m.³ de capacidad y 517 buques de vapor, con 3.544,160 m.³; en junto 731 buques con 3.600,524 m.³

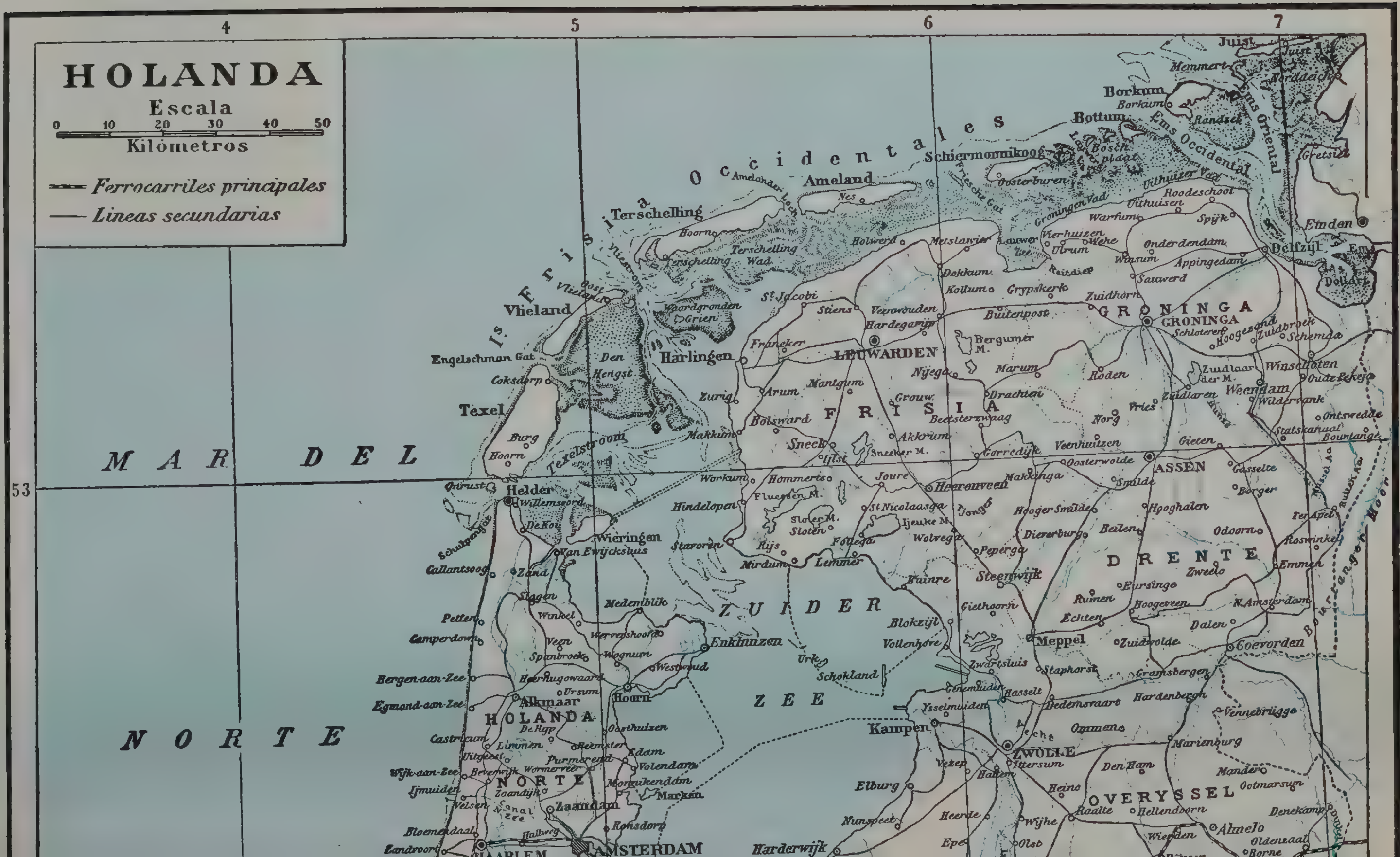
HOLANDA
Escala
0 10 20 30 40 50
Kilómetros
Ferrocarriles principales
Lineas secundarias
4
5
6
7
53
MAR DEL NORTE
Is. Frisias Occidentales
ZUIDER ZEE
GRONINGA
FRISIA
DRENTE
OVERYSSEL
HOLANDA NORTE
Ems Oriental
Ems Occidental
Texelstroom
GRONINGA
LEEUWARDEN
ASSEN
ZWOLLE
AMSTERDAM
HAARLEM
Helder
Harlingen
Texel
Vlieland
Terschelling
Ameland
Schiermonnikoog
Borkum
Juist
Emden
Delfzijl
Meppel
Kampen
Enkhuizen
Hoorn
Alkmaar
Zaandam

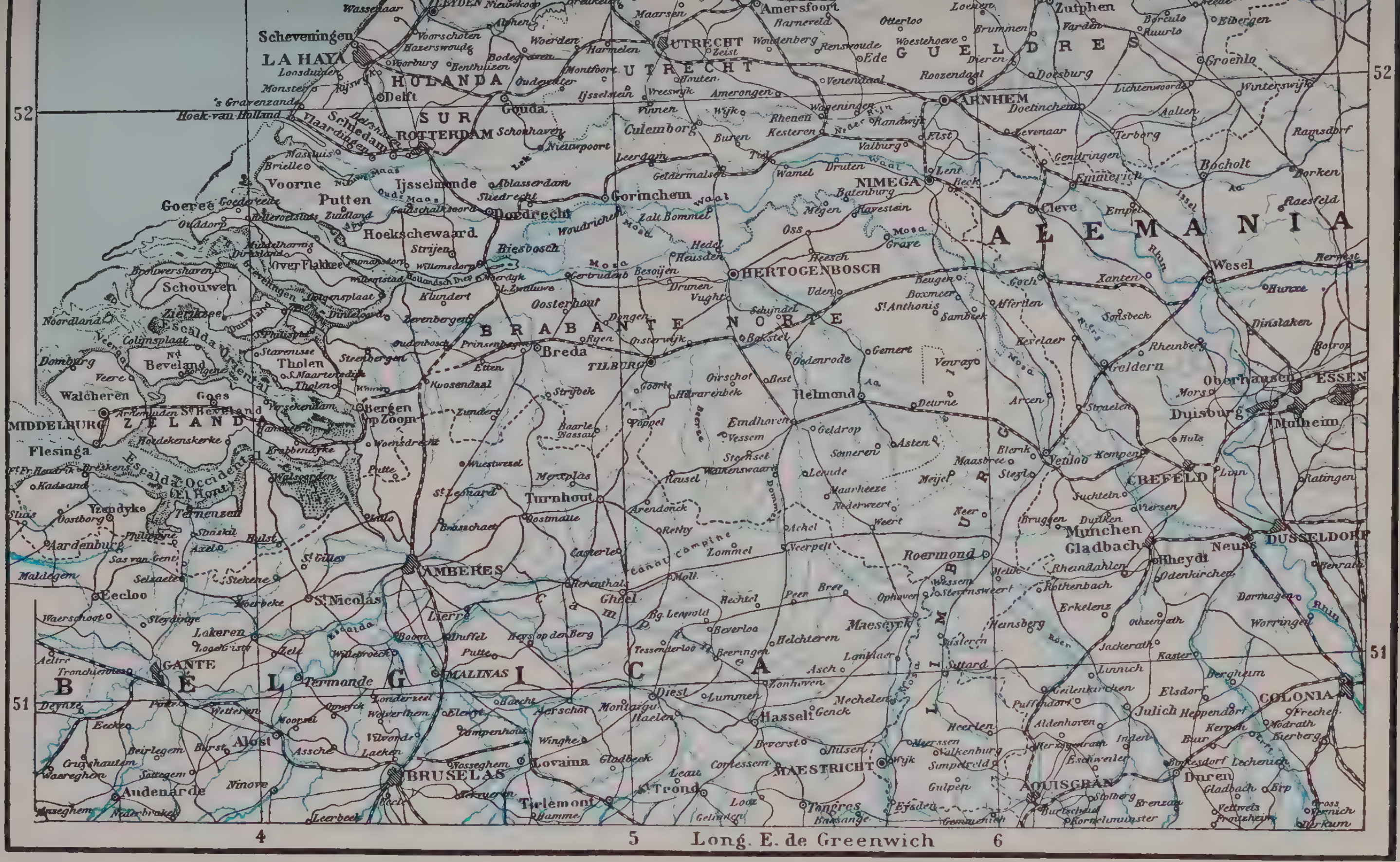
HOLANDA
SUR
UTRECHT
GUELDRES
ZELANDA
BRABANTE NORTE
LIMBURGO
ALEMANIA
BELGICA
LA HAYA
Scheveningen
Delft
ROTTERDAM
Dordrecht
Gouda
UTRECHT
Amersfoort
ARNHEM
NIMEGA
HERTOGENBOSCH
Breda
TILBURG
Eindhoven
Helmond
Venloo
Roermond
Maeseyck
MAESTRICHT
MIDDELBURG
Flesinga
Walcheren
Schouwen
Tholen
Goeree
Voorne
Putten
Bergen op Zoom
AMBERES
GANTE
MALINAS
BRUSELAS
Lovaina
Tirlemont
Hasselt
St. Trond
Tongres
AQUISGRAN
COLONIA
DUSSELDORF
CREFELD
Munchen Gladbach
Neuss
Duisburg
ESSEN
Mulheim
Oberhausen
Wesel
Cleve
Emmerich
Zutphen
Bocholt
Escalda Oriental
Escalda Occidental
Rhin
Waal
Mosa
Canal Campine
52
51
4
5
6
Long. E. de Greenwich

Enciclopedia Espasa. Tomo 28, 1.ª parte.

Holanda

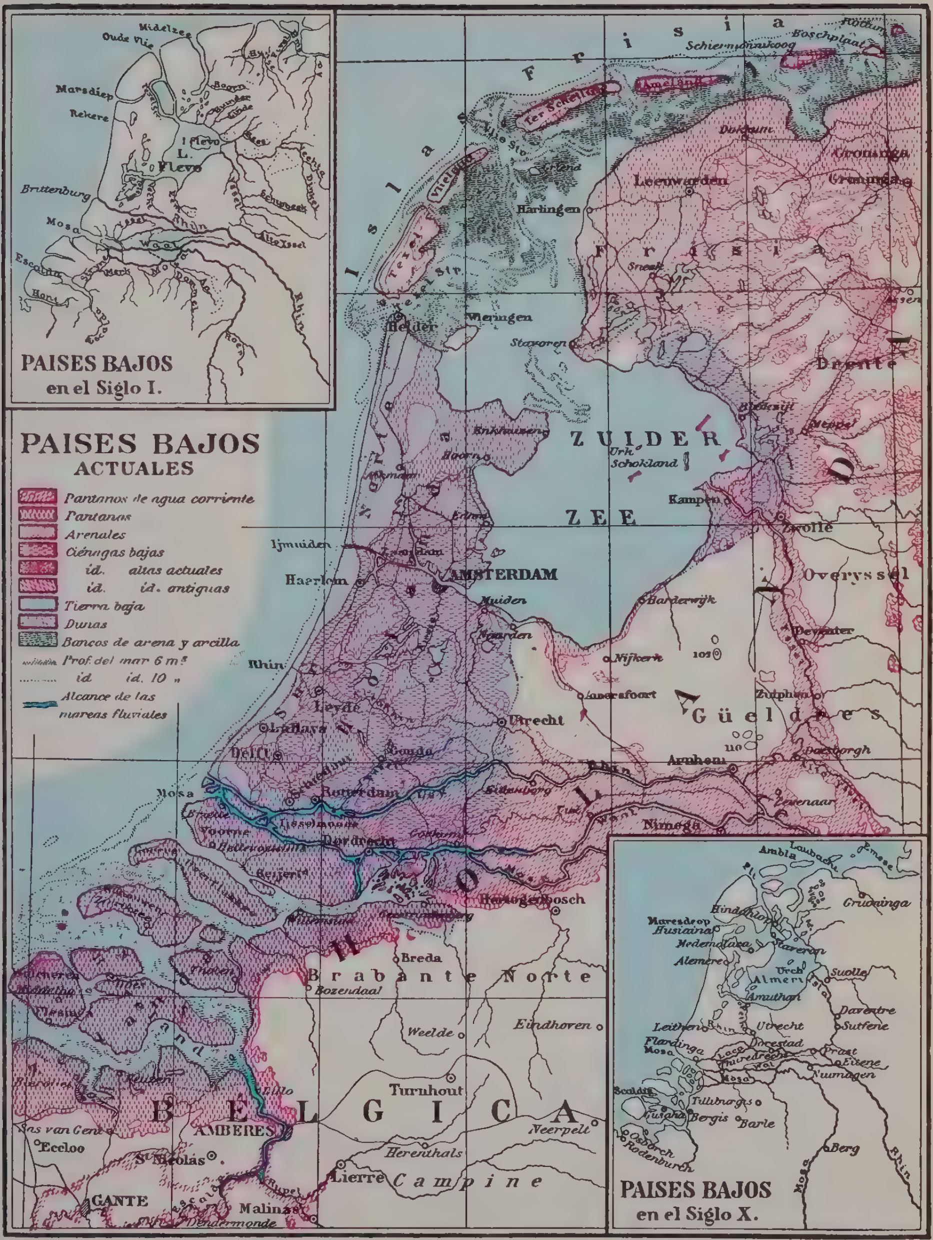
PAISES BAJOS
en el Siglo I.
PAISES BAJOS
ACTUALES
Pantanos de agua corriente
Pantanos
Arenales
Ciénagas bajas
id. altas actuales
id. id. antiguas
Tierra baja
Dunas
Bancos de arena y arcilla
Prof. del mar 6 m.s
id. id. 10 „
Alcance de las mareas fluviales
PAISES BAJOS
en el Siglo X.
Islas Frisias
ZUIDER ZEE
Frisia
Drente
Overyssel
Güeldres
Holanda
Brabante Norte
Zelanda
BELGICA
Campine
Schiermonnikoog
Boschplaat
Ameland
Ter Schelling
Vlieland
Texel
Helder
Wieringen
Harlingen
Leeuwarden
Dokkum
Groninga
Sneek
Stavoren
Enkhuizen
Hoorn
Alkmaar
Edam
Urk
Schokland
Kampen
Zwolle
Meppel
Ijmuiden
Zaandam
Haarlem
AMSTERDAM
Muiden
Naarden
Harderwijk
Deventer
Nijkerk
Amersfoort
Zutphen
Doesborgh
Arnhem
Nimega
Zevenaar
Utrecht
Leyde
La Haya
Delft
Gouda
Rotterdam
Schiedam
Culemborg
Dordrecht
Gorkum
Brielle
Voorne
Hellevoetsluis
Beijerland
Willemstad
Hertogenbosch
Breda
Bozendaal
Weelde
Eindhoven
Turnhout
Neerpelt
Herenthals
Lierre
Malinas
Dendermonde
AMBERES
St Niclas
Eecloo
GANTE
Sas van Gent
Lillo
Walcheren
Middelburg
Vlesinga
Tholen
Beveland
Rhin
Mosa
Waal
Lek
Yssel
Escalda
Midelzee
Oude Vlie
Marsdiep
Rekere
Brittenburg
Flevo
L. Flevo
Vecht
Dinkel
Schipbeek
Alte Yssel
Dommel
Aa
Mark
Roer
Hont
Amisia
Laubach
Emese
Gruoninga
Hindelopen
Marsdeop
Husiaina
Medemblaka
Alemere
Staveren
Urch
Almere
Suolle
Amuthan
Daventre
Sutfene
Leithen
Utrecht
Flardinga
Dorestad
Praat
Eltene
Numagen
Tuiredrecht
Lisca
Scaldis
Tillaburgis
Bergis
Barle
Rodenburch
Ostburch
Berg

Movimiento de los puertos en 1922

		Cargados		En lastre		Total	
		Buques	Metros cúbicos	Buques	Metros cúbicos	Buques	Metros cúbicos
Buques de vela							
Entradas.	De otras nacionalidades....	439	292,410	174	124,297	613	416,707
	Holandeses..............	216	78,257	53	19,810	269	98,067
Salidas...	De otras nacionalidades....	389	208 533	287	251,190	676	459,723
	Holandeses..............	93	59,513	92	48,243	285	107,756
Vapores							
Entradas.	De otras nacionalidades....	13,428	30.813,233	1,682	4.521,817	15,110	52.743,873
	Holandeses..............	4,346	12.537,190	443	1.344,760	4,798	18.287,541
Salidas...	De otras nacionalidades....	9,003	48.222,056	6,239	22.025,232	15,242	52.838,465
	Holandeses..............	3,079	16.942,781	1,760	5.932,225	4,839	18.469,415

En el siglo XVII Amsterdam era proclamada reina de los mares, y su celebridad como centro industrial, de las artes y de las ciencias, era universal. Pero su prosperidad vertiginosa fué seguida de una rápida decadencia, si bien puede considerársele todavía como uno de los principales centros europeos. Si como puerto de tránsito ha debido ceder el sitio á Rotterdam, conserva, en cambio, la primacía en el comercio del dinero, y sus casas de Banca son consideradas en primera fila con los más fuertes establecimientos de crédito internacional. Como puerto de importación, especialmente de productos coloniales, es uno de los primeros de Europa. Su depósito de petróleos tiene una superficie de 28 hectáreas con 15 tanques que pueden contener 265,000 barriles. En el de maderas, cuya superficie es de 160,000 m.^{2}, el más importante de Europa después del de Londres, pueden atracar 33 buques. Las dársenas de este puerto pueden contener 142,800 ton.; la superficie de sus *docks* es de 400,000 m.^{2} Posee un silo capaz para almacenar 18,000 toneladas de grano. En Rotterdam se ofrece el contraste del pasado glorioso con la prosperidad moderna. Su puerto va á la zaga de los de Amberes y Hamburgo. Es una ciudad comercial típica é industriosa, donde se oyen día y noche los silbidos de las sirenas y el rodar de trenes y camiones, y por ella puede juzgarse de la actividad de HOLANDA en su innato amor á la navegación y al comercio. Su puerto posee 32 elevadores flotantes, un silo de una capacidad de 22,000 ton., dos transportadores de carbón que pueden manejar de 250 á 300 ton. por hora, dos descargadores que pueden trabajar á 1,000 ton. por hora y 35 grúas flotantes, entre las que las más potentes elevan hasta 250 ton. Este puerto tiene, además, 11 talleres de una capacidad que varía entre 3,000 y 46,000 ton.; sus *docks* cubren una superficie de 250,000 m.^{2} En los últimos decenios del siglo XIX se establecieron líneas directas de vapores entre HOLANDA y las Indias Oriental y Occidental, entre Rotterdam y Nueva York y entre Amsterdam y Nueva York.

Bancos y crédito. La moneda que generalmente circula es, sobre todo, de plata. Antes de 1875 HOLANDA tenía el patrón plata; pero entonces se permitió acuñar sin restricción piezas de 10 gulders en oro, llamadas *goxden tientje.*

El valor de la moneda acuñada desde 1881 es el que consta en el adjunto cuadro, expresado en millares de florines.

Años	Oro	Plata	Cobre y níquel	Para las colonias	Valor total
1881-1900	8,564	13,710	1,310	10,834	34,418
1901-1910	993	33,870	2,005	15,330	52,197
1911-1921	94,130	77,500	2,501	59,984	231,115
1922	—	15,170	213	1,000	16,383

Entre los establecimientos de crédito ocupa el primer lugar el Banco de los Países Bajos, institución particular, pero única que tiene derecho á emitir billetes. Este Banco hace iguales negocios que los demás, pero con más garantías. Ha de tener como fondo dos quintos del valor del papel en circulación. Su capital es de 20.000,000 de gulders y su fondo de reserva en 1922 de 5.660,000 gulders. El Banco custodia el tesoro del Estado y el metálico de las Cajas de Ahorros oficiales y de otras instituciones. Guarda para sí el 3‘5 por 100 de los beneficios líquidos y el remanente se divide entre él y el Estado en la proporción de 1 á 2.

Hay también un Banco de Ahorros oficial y muchos particulares.

Hay, además, gran número de Cámaras de Comercio y de Industria. El mercado principal del dinero es Amsterdam. En varias ciudades hay Bolsas de valores, siendo las más conocidas las de Amsterdam y Rotterdam. En 1921 tenía HOLANDA 314 Cajas de Ahorros, con depósitos por valor de 110.786,000 florines; la Caja de Ahorros Nacional tenía, además, depósitos por valor de 125.306,000 florines.

Monedas. La pieza monetaria fundamental es la de 10 florines, que pesa 6‘72 gr. y contiene 900 milésimas de fino, y, por consiguiente, 6,48 gr. de oro puro. La unidad monetaria de plata es el *gulden, guilder* ó *florín,* de 10 gr. de peso, con 945 milésimas de fino, ó sea 9‘45 gr. de plata fina. Se considera como moneda legal el oro y las monedas de plata acuñadas antes de 1875. Las principales monedas existentes son: el florín, que se divide en 100 céntimos y equivale aproximadamente á 2‘10 pesetas con el cambio á la par, teniendo 12 florines el valor de una libra esterlina; el *rijksdaalder,* que vale 2‘50 florines. Hay monedas de oro de 10 y 5 florines; de plata de 10, 25, 50, 100 y 250 céntimos; de bronce de 0‘5, 1 y 2‘5 céntimos y de níquel de 5 céntimos. También circulan billetes del Tesoro de 1 y 2‘5 florines. Las monedas que poseen verdadera efectividad son la pieza de 10 florines; el *rijksdaalder* de 2‘5 florines, el florín de 100 céntimos con 10 gr. de peso, y los medios florines. La finura de una pieza puede tener una diferencia de 1‘5 por 1,000 (los ducados sólo 1), y la relación entre el oro y la plata es de 125 : 8. Respecto de la moneda divisoria *(pasmunt)* con 640 partes por 1,000 de plata, de 25 céntimos *(kwartje)*, de 10 céntimos *(dubbeltje)* y de 5 céntimos *(stuivertje)*, hay obligación de tomarla sólo hasta un total de 10 florines; la caja del Estado la cambia por lo menos hasta 50 florines. La moneda extranjera, si no es de oro, sólo circula en algunas regiones fronterizas.

Pesas y medidas. Para las pesas y medidas, la Ley de 1816 introdujo el sistema métrico, el cual empezó á regir en 1821 y en 1870 se hizo exclusivo y obligatorio. Usanse, aún, empero, el *steen* de 3 *ponden,* equivalente á 3 kg.

III. — Comunicaciones

La longitud total de los canales de Holanda es de unos 3,200 kms. y la de las carreteras se aproxima á 4,800. Estas carreteras están generalmente bien conservadas. Desde que se incorporó al Estado el ferrocarril renano (1890), la mayor parte de las redes ferroviarias holandesas están bajo la administración de la Compañía de Ferrocarriles del Estado y la de Ferrocarriles Holandeses: además, merecen citarse el Ferrocarril Central Holandés y el Noordbrabant Alemán. El tráfico con el extranjero sigue las siguientes rutas: con la Alemania del Norte (por Salzbergen); con Colonia, etc. (por Emmerich y Venlo); con Bruselas y París (por Breda-Rosendaal); con Lieja y Aquisgrán (por Eindhoven-Hasselt y Maestricht); con Londres (por Breda-Flesinga y Rotterdam-Hoek van Holland). Los ferrocarriles en explotación el 1.° de Enero de 1923 alcanzaban 3,548 kms. En 1922 fueron transportados por ellos 51.672,000 pasajeros. La anchura de la vía es de 1'50 m. La longitud de las líneas de tranvías en 1922 era de 2,936 kms. y por ellas se transportaron 315.045,000 pasajeros y 2.087,661 kg. de mercancías; sus ingresos ascendieron á 171.719,000 florines.

Los ingresos de la Administración de Correos fueron, en 1922, de 49.393,000 florines y los gastos de 53.490,000. Circularon en dicho año 186.249,000 cartas por el interior y 64.727,000 por el exterior; tarjetas postales, 103.844,000 por el interior y 15.274,000 por el exterior; 455.758,000 paquetes de impresos y muestras por el interior y 33.027,000 al extranjero y remesas de valores de un importe de 592.339,000 francos por el interior y 561.825,000 por el extranjero. El servicio de Telégrafos tenía en explotación en dicho año de 1922, 8,265 kms. de líneas del Estado, con 48,569 kms. de hilo; se expidieron 8.514,244 despachos; de los cuales fueron 3.194,396 al interior y 5.319,848 internacionales. La red telefónica tenía en el propio año 188,378 estaciones y locutorios y contaba con 184 redes urbanas y 2,372 circuitos interurbanos. La radiotelefonía poseía en 1921, nueve estaciones costeras, dos fijas, tres terrestres para la aviación civil y 450 estaciones á bordo, de las que 26 eran explotadas por el Estado.

La Sociedad de Aviación explota las comunicaciones por vía aérea con diferentes países. Diariamente sus aviones transportan pasajeros y mercancías á Londres, Bruselas y París. Los aeródromos de Schiphol (cerca de Amsterdam) y de Waalhaven (cerca de Rotterdam) pueden figurar entre los mejores.

Constitución y Administración

I. — Organización del Estado

Constitución. La Constitución del Estado es monárquica constitucional. Tiene un notable espíritu de libertad, data del 14 de Octubre de 1848 y fué modificada por última vez el 12 de Diciembre de 1917 y en 1922. La monarquía es hereditaria en la casa de Orange-Nassau. El poder legislativo lo comparten el rey y los representantes del país, que son los Estados generales *(Staten Generaal)*; pero el poder ejecutivo reside exclusivamente en el soberano, quien representa al Estado en sus relaciones exteriores, nombra los presidentes de las dos Cámaras, á su propuesta los ministros responsables en los Estados generales, los comisarios de provincia y los alcaldes ó burgomaestres. Los Estados generales los constituyen dos Cámaras que se reúnen cada año separadamente y ejercen la legislación. La primera Cámara consta de 50 miembros, de edad de treinta años por lo menos, elegidos por nueve años por las Dietas ó Consejos provinciales y renovados por terceras partes cada tres años. La segunda Cámara consta de 100 miembros, de edad de treinta años por lo menos, elegidos por cuatro años por voto general, igual, secreto y directo con arreglo á los principios del sufragio universal y de la representación proporcional. Este voto es obligatorio para todos los ciudadanos del Estado, masculinos y femeninos, que tengan veinticinco años cumplidos. El Consejo de Estado *(Raad van Staate)* se compone de 5 presidentes y 14 miembros y se reúne bajo la presidencia del rey: tiene por objeto deliberar los proyectos de ley antes de que sean propuestos á los Estados generales. Los ministros de la Corona, así como los de la segunda Cámara pueden ser acusados ante el Consejo Supremo *(Hooge Raad)*. El soberano puede disolver ambas Cámaras ó una sola; pero dentro de cuarenta días ha de convocar nuevas elecciones y reunir el siguiente Parlamento dentro de dos meses. Sólo el Gobierno y la segunda Cámara pueden presentar proyectos de ley, al paso que la Cámara Alta se limita á aprobarlos ó rechazarlos, sin facultad de enmendarlos. Sólo puede alterarse la Constitución cuando se declare por una ley que existen razones para tal modificación, á lo cual siga una disolución de las Cámaras y una segunda confirmación por los nuevos Estados generales por dos terceras partes de sus votos.

Los rasgos fundamentales de la Constitución son: la inviolabilidad del rey; la responsabilidad de los ministros; la redacción anual del presupuesto; la justificación de los ingresos y gastos al final de cada período del presupuesto ante el poder legislativo; la garantía de la libertad individual; la libertad de cultos é igualdad de protección y de derechos para todas las confesiones. El gobierno del país recae en el hijo mayor del rey ó en su sucesor varón, y á falta de éste, en el hermano del rey, y á defecto de éste, en la hija del último rey, según el derecho de primogenitura. Actualmente (1925) ocupa el trono la reina Guillermina (nacida el 31 de Agosto de 1880) que sucedió á su padre Guillermo III el 23 de Noviembre de 1890 y permaneció bajo la tutela de su madre hasta 1898. Los ingresos ó rentas de la reina se componen en parte del producto de sus bienes de dominio, y en parte, de la lista civil. La residencia real es La Haya. En Abril la corte suele pasar una semana en Amsterdam, pagando la ciudad los gastos que esto ocasiona. Al frente de la administración del Estado se encuentra un Consejo de nueve ministros con un presidente, á saber: Negocios exteriores, Hacienda, Justicia, Colonias, Instrucción, Bellas Artes y Ciencias, Guerra, Obras públicas *(Waterstaat)*, Marina, Trabajo, Comercio é Industria.

Gobierno local. El territorio está dividido en las 11 provincias antes mencionadas y 1,083 municipios (1.° de Enero de 1924). Cada provincia tiene su propia Cámara llamada Estados provinciales, cuyos miembros son elegidos por cuatro años, directamente entre los ciudadanos de veinticinco años de edad y residentes en la provincia. El número de representantes varía según la población de la provincia, desde 82 para la Holanda Meridional hasta 35 para Drenthe. Los Estados provinciales pueden tomar disposiciones para el bienestar de la provincia é imponer tributos con arreglo á las leyes. Todas las ordenanzas provinciales han de ser aprobadas por la Corona. Los Estados provinciales tienen cierta autoridad sobre los municipios y eligen á los miembros de la primera Cámara de los Estados generales. Una Comisión permanente de cuatro á seis de sus miembros ejerce el poder ejecutivo en la provincia y la administración ordinaria de sus asuntos. Tanto esta Comisión como los Estados generales están presididos por un comisionado del soberano que tiene voto decisivo en aquélla y sólo deliberativo en éstos.

Cada municipio forma una corporación y tiene un Consejo elegido por cuatro años directamente, por los electores ordinarios que residan en el municipio. Son elegibles todos los habitantes de veintitrés años cumplidos, variando el número de sus miembros de 7 á 45. El Consejo tiene el derecho de dictar ordenanzas para el bien del municipio é imponer contribuciones con arreglo á las leyes; pero, además, cada municipio recibe del Tesoro del Estado una subvención proporcionada al número total de sus habitantes y á la parte que sus habitantes no contribuyentes han dejado de pagar por contribución local. Todas las ordenanzas municipales están sujetas al veto del soberano. El presupuesto municipal y la venta de la propiedad municipal requieren la aprobación de la Comisión provincial. El Consejo está presidido por un alcalde que la Corona nombra por seis años; su poder ejecutivo reside en una Comisión municipal de cuatro á seis concejales *(wethouders)* elegidos por y entre el Consejo. La policía municipal está bajo la autoridad del mayor, que como funcionario del Estado vigila los actos del Consejo y puede suspender sus resoluciones por treinta días, si bien dando cuenta á la Comisión provincial. Como funcionarios especiales hay los *Waterschappen* que tienen á su cargo la inspección de los diques, estanques, *polders,* ríos, etc. HOLANDA está dividida en dos inspecciones (en junto 11 distritos hidráulicos) con un inspector al frente de cada uno de ellos.

Justicia. La más alta representación de la Justicia en HOLANDA es el Alto Consejo *(Hooge Raad)* que al propio tiempo es Tribunal de Casación; vienen después cinco Tribunales de Justicia ó de Apelación establecidos en Amsterdam, Arnhem, La Haya, 'sHertogenbosch y Leeuwarden; luego 23 Tribunales de distrito y, finalmente, 101 Tribunales cantonales. Se sigue el procedimiento del proceso verbal y del juicio oral y público; pero no existe el Jurado. Todos los magistrados son vitalicios y no pueden ser separados más que por decisión del Alto Tribunal. Existe también lo que se llaman Tribunales de jóvenes. En 1922 había 28 prisiones con 7,695 presos varones y 377 hembras; en las 27 casas de detención 17,291 varones y 894 hembras, y en los 5 establecimientos de trabajo del Estado 3,228 varones y 42 hembras. La policía se divide en policía del Estado y municipal; la primera es á pie ó montada, destinándose esta última á la guarda de las fronteras E. y S.

En La Haya hay una Cámara general de Cuentas que fiscaliza los gastos é ingresos del Estado y, como organismo independiente, no está sujeto á ninguno de los ministerios.

II. — RELIGIÓN

El censo según los cultos profesados por la población holandesa en 1922 da los siguientes resultados: reformados neerlandeses, 2.826,633; reformados valones, 8,962; remonstrantes, 31,215; reformados cristianos, 49,892; anabaptistas, 67,769; luteranos, 102,492; pertenecientes al culto llamado *Iglesia reformada,* 571,831; católicos, 2.455,044; israelitas, 115,223; pertenecientes á otros cultos, 101,526; sin confesión, 533,714, y personas cuyo culto no es conocido, 1,010. El gobierno de la Iglesia reformada es presbiteriano y está en manos de un sínodo general. Esta Iglesia, con la valona, la presbiteriana inglesa y la escocesa, se distribuía en 1912 en 10 distritos provinciales, 44 clases y 1,362 parroquias. Su clero sumaba 1,640 individuos. La Iglesia antigua episcopal tiene tres diócesis, correspondientes al arzobispado de Utrecht y los obispados de Haarlem y Deventer y unas 25 comunidades reconocidas. Los israelitas holandeses están gobernados por una Comisión principal y poseen 171 comunidades.

La Iglesia católica, hoy tan floreciente, tiene una jerarquía comprensiva de un arzobispado, el de Utrecht, los cuatro obispados de Haarlem, 'sHertogenbosch, Breda y Roermonde, y 1,133 parroquias. En la actualidad (1925) la libertad é igualdad religiosas son completas, pero no siempre ha sido así. Desde el principio de la revolución que separó los Países Bajos de España, los católicos fueron mal vistos, y Guillermo de Orange prohibió en 1581 el culto católico, y aunque sólo una pequeña parte de la población se había adherido á la herejía, todas las iglesias fueron entregadas á los calvinistas. La continua opresión religiosa provocó en los católicos una resistencia desesperada, que fué violentamente vencida. La situación de los católicos fué siendo más precaria á medida que el calvinismo se convirtió en única forma legal de culto. Después de la fundación de la Universidad protestante de Leyden y de la Escuela de Franeker, en Frisia, la Reforma, por medios coercitivos, hizo progresos lentos, pero continuos. Hasta muy entrado el siglo XVII todavía eran católicas dos terceras partes de la población. La subsiguiente disminución fué debida á varias causas, entre ellas la falta de celo de los obispos, la corrupción del clero que á veces abandonaba la fe, arrastrando consigo parroquias enteras, y la tibieza en la fe de los seglares, favorecida por el espíritu del Renacimiento. No obstante, la principal causa, y aun la que dió origen á las demás, fué la persecución religiosa que llegó hasta prohibirse los divinos oficios bajo pena de una fuerte multa, y á no tolerarse la presencia del alto clero ni del clero extranjero regular. No se permitía la instrucción ni las imprentas católicas. Los católicos estaban excluídos de todos los cargos oficiales. A veces se permitía la celebración de los oficios divinos, pagando por ello. Faltaban sacerdotes y, en fin, el estado del catolicismo era tal que el embajador francés, Jeannin, escribía en 1608 que los Estados creían confiadamente que «en la actual generación el catolicismo entre ellos, morirá por sí mismo». El arzobispado de Utrecht quedó sin prelado; no obstante, se nombraron vicarios apostólicos, uno de los cuales informa en 1617, afirmando la pureza de fe y de costumbres del clero, y se creó un Seminario en Lovaina, del que salieron muchos sacerdotes holandeses, pero en el cual más tarde se apoyó el jansenismo. Pronto se reanimó el celo de los católicos que llenaban los escondrijos que les servían de iglesias, y fundaron para la enseñanza del catecismo los *Klopjes,* especie de orden religiosa femenina, que no vivía en comunidad, y que, según datos calvinistas un tanto exagerados, llegó á contar 20,000 adeptos. Cuando Luis XIV invadió los Países Bajos, había contado con el apoyo de los católicos, pero éstos se condujeron como verdaderos patriotas. Aquel monarca restableció el culto católico, y si bien al reconquistar los holandeses el terreno perdido, todo volvió á quedar como antes, los católicos gozaron de más libertad. Con la Revolución francesa y la formación de la República Bátava se llegó á la libertad de cultos é igualdad de derechos con los protestantes. Al volver la dinastía nacional en 1813, concedió también la libertad de cultos, pero imponiendo el control del Estado en lo que fuese objeto de subvención, lo cual no podían aceptar los católicos. En 1827 se firmó un Concordato, cuyo cumplimiento encontró dificultades á causa de la sublevación de Bélgica. Guillermo I abdicó cuando iba á casarse con la católica condesa de Oultremont; su hijo, Guillermo II, firmó dos decretos en favor de las comunidades religiosas y otro en 1842 sobre la enseñanza, que fué el fundamento de la emancipación de los católicos, quienes entonces formaron una asociación general y lograron la restauración de la jerarquía eclesiástica y la reforma de la Constitución en 1848. Al restaurarse la jerarquía eclesiástica surgió el llamado *movimiento de Abril* contra Roma y el Gobierno, pero el catolicismo siguió su marcha triunfante, El último sínodo provincial había sido celebrado en 1565 por el último obispo de Utrecht, Frederik Schenk van Toutenburg; exactamente tres siglos después se reunió en Hertogenbosch el primer sínodo provincial de Utrecht. Uno de los pormenores interesantes de la vida católica en HOLANDA fué la lucha por la instrucción religiosa. Después de 1857, las escuelas del Estado eran neutrales y no daban enseñanza religiosa, por lo cual los obispos, en una célebre Instrucción de 1868, prohibieron que los católicos enviaran allí á sus hijos, si en la localidad existía alguna escuela religiosa. A consecuencia de ello se establecieron muchas escuelas privadas católicas. Hoy están equiparadas éstas á las públicas en cuanto á las sumas que reciben del Estado, lo cual no obsta á su completa libertad de libros y profesorado. Desde 1853 han sido restauradas 150 iglesias y erigidas de nuevo otras 500, además de muchos conventos, seminarios y colegios. Se han fundado sociedades científicas, como la apologética de San Pedro Canisio y otras muchas; otras sociales como la Unión Popular, que es una federación; la *Hanse* de las clases medias; la *Sobrietas* y otras. En política, el partido católico ha ido aliado con los liberales. En 1883 el poeta, sacerdote y estadista Schaepman se inclinó á la alianza con el partido nacional cristiano. En 1861 se había obtenido que los sacerdotes estuvieran exentos del servicio militar activo. En 1869 se permitió el establecimiento de cementerios parroquiales católicos. El 20 de Mayo de 1915 se restableció primero con carácter temporal y luego permanente la representación de HOLANDA en el Vaticano. En las elecciones generales de 1918, las primeras que se hicieron con el sistema de la representación proporcional, los católicos resultaron la fracción más numerosa de los Estados generales, y lo mismo ocurrió en las elecciones de 1922, habiéndose formado en la primera de dichas fechas un Gobierno de cuyos nueve miembros cinco eran católicos, y cuyos actos en nada desmerecieron de su filiación. La nueva Ley de Educación del 30 de Junio de 1920 marcó el fin de la lucha por la igualdad, y el arzobispo de Utrecht señaló un día general de acción de gracias. Los obreros se han organizado y la Liga Holandesa de Campesinos ha hecho grandes cosas por el bienestar de éstos y cuenta con unos 1,150 Bancos, que guardaban en depósito unos 500.000,000 de florines.

El 4 de Agosto de 1921 celebraron un congreso en Maestricht 4,000 delegados de las congregaciones de la Virgen en Holanda, festejando al mismo tiempo el quincuagésimo aniversario de la Congregación de obreros de Maestricht, que cuenta cerca de 2,000 miembros. Los católicos dirigen hoy sus esfuerzos á la fundación de una Universidad, para la que se han recogido grandes sumas, y que ha de establecerse en Nimega.

III. — HACIENDA

La Deuda pública ha tenido en HOLANDA un desarrollo peculiar. Cuando la invasión francesa en 1795, la deuda de la República ascendía á 787.000,000 de florines, y á fines de 1803, en virtud de exacciones y empréstitos forzosos, subió á 1,126.000,000. Con la incorporación de HOLANDA al Imperio francés, la deuda que había aumentado en otros 90.000,000, fué reducida por Napoleón á una tercera parte, por lo cual, al retirarse los franceses en 1814, era de 575.000,000. Durante el reinado de Guillermo I, fueron reconocidas, es verdad, las dos terceras partes, violentamente suprimidas, pero hasta la deducción del primer tercio, y la nueva deuda se declaró libre de intereses. En 1836 hubo necesidad de hipotecar las colonias en garantía de la deuda pública. Finalmente, HOLANDA obtuvo un notable alivio cuando Bélgica, en virtud del acuerdo del 19 de Abril de 1839, hubo de hacerse cargo de una renta anual de 5.000,000 de florines, y en 1850 empezó una enérgica amortización.

Los cuadros que van á continuación darán una idea exacta del estado de la Hacienda holandesa en la actualidad.

Deuda pública el 1.º de Enero de 1923

Especificación	Capitales	Intereses
Deuda pública 2 ½ por 100.	556.770,950	13 920,401
» » 3 »	446.787,700	14.404,621
» » 3 ½ »	43.129.800	1.509,987
» » 4 »	123.280,000	4 931,200
» » 4 ½ »	598.916,000	26.954,145
» » 5 »	659.435,100	34.262,615
» » 6 »	300.000,000	18 000,000
» flotante..........	—	32.312,550
Rentas viajeras, etc.	—	318,559
Totales	2,728 319,550	145.614,078
Amortización.......	—	41,649,460
Totales de la Deuda.	2,728 319,550	187.263,538

Presupuesto de 1924

	Florines
Ingresos	
Impuestos directos:	
Impuesto territorial................	18.759,000
» personal.................	24.700,000
» sobre el capital...........	10.500,000
» » las rentas de comercios, profesiones, etc.	70.000,000
» » los dividendos......	12.000,000
Contribuciones de consumos	125.380,000
Impuestos indirectos.................	78.500,000
» de importación y exportación.	39.400,000
Tasa sobre el oro y la plata..........	901,000
Dominios............................	2.442,000
Lotería del Estado...................	675,000
Derechos de piloto...................	2.800,000
Impuesto minero.....................	600,000
Ferrocarriles del Estado..............	4.288,940
Parte pagada por las Indias Orientales del interés y fondo amortizable de la Deuda............................	1.794,942
Participación en los beneficios del Banco de Holanda	3.317,000
Minas del Estado....................	49.900,300
Varios..............................	143.463,470
Total ingresos...............	589.421,652
Gastos	
Casa Real	1.700,000
Cuerpo legislativo y gabinete de la reina.	2 119,894
Negocios extranjeros	4.477,549
Justicia	29.973,566
Interior y Agricultura...............	21.457,440
Instrucción pública, Bellas Artes y Ciencias	156.921,036
Marina	42.884,013
Hacienda	141.898,013
Guerra..............................	63.129,739
Waterstaad	120.435,317
Agricultura, Industria y Comercio.....	73.076,598
Colonias	6.208,745
Deuda pública.......................	304.892,980
Imprevistos	50,000
Total de gastos...............	969.224,890

IV. — ESCUDO, BANDERA, ÓRDENES É HIMNO

Blasón y Ordenes militares. El escudo de HOLANDA tiene campo de azur, sembrado de *billetes* de oro y el león de Nassau, de oro, con corona real y espada en la diestra y un haz de siete flechas atadas con una cinta de oro y con puntas de oro en la izquierda. Los sóportes son dos leones coronados. En una cinta azur se lee el mote: *Je maintiendrai*. El pabellón de guerra y de comercio consta de tres fajas horizontales, roja, blanca y azul. Las Ordenes civiles y militares holandesas son: la de Guillermo (fundada el 30 de Abril de 1815), con cuatro clases; la civil del Mérito del León de Nassau (fundada el 29 de Septiembre de 1815), con tres clases; la de Orange-Nassau (fundada el 4 de Abril de 1892), con cinco clases; la de la casa de Nassau del León de Oro (1858-1905) y la de la casa de Orange, fundada en 1905. La *Deutschordenballei*, suprimida en 1811, fué restablecida por Decreto del 8 de Agosto de 1815.

Explicación de la lámina ESCUDO, CONDECORACIONES, BANDERAS Y MONEDAS

1. Escudo nacional.
2. Gallardete de guerra.
3. Cruz de la Orden Militar de Guillermo.
4. Cruz de la Orden del León holandés.
5. Bandera del gobernador de Surinam y Célebes.
6. Guimpolón.
7. Bandera y gallardete de representantes diplomáticos.
8. Estandarte de Orange.
9. Bandera de almirante.
10. » de almirante subordinado.
11. » de ministro de Marina.
12. » de vicealmirante.
13. » de contraalmirante.
14. Estandarte Real.
15. Bandera nacional.
16. » de los príncipes de la Casa Real.

Monedas:

1. *Oro:* 10 guldens (1839).
2. *Plata:* 1 gulden (1892).
3. » 1 gulden (1911).
4. » 1 gulden (reverso) (1914).
5. » 2 $^1/_2$ guldens (1872).
6. 10 céntimos (1896).
7. 10 » (1918).
8. 25 » (1917).
9. 1 gulden (1901).
10. 1 » (1845).

En el adjunto grabado figura la música con su letra y la traducción del himno nacional holandés, aunque á veces se usa como tal otra letra del año 1570, que comienza *Wilhelmus von Nassouwen ben ik van diutschen bloed...* (Guillermo de Nassau que soy de sangre alemana, etc...):

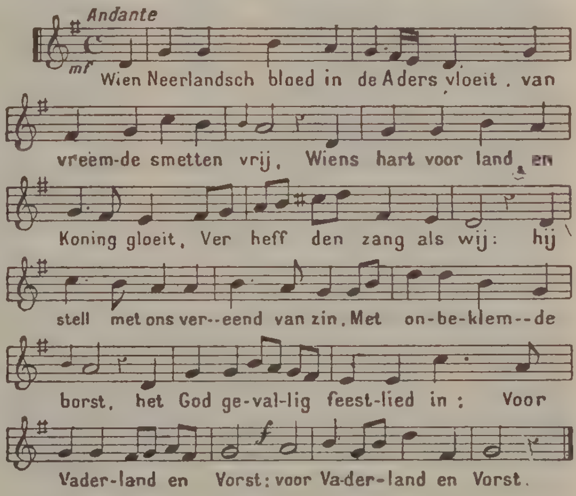
Andante
mf
Wien Neerlandsch bloed in de Aders vloeit, van vreem-de smetten vrij, Wiens hart voor land en Koning gloeit, Ver heff den zang als wij: hij stell met ons ver--eend van zin, Met on-be-klem--de borst, het God ge-val-lig feest-lied in: Voor Vader-land en Vorst: voor Va-der-land en Vorst.
f

Aquel por cuyas venas corre sangre neerlandesa
libre de mancha extranjera,
y cuyo corazón arde por el país y por el rey
que entone el canto como nosotros.

Unido por una idea común
y con el alma libre
entone el canto solemne acepto á Dios
por la patria y por el príncipe.

Ejército y Marina

I. — DEFENSA

La organización militar holandesa se basa en gran parte en la utilización del agua para la inundación, que ya se llevó á efecto en las guerras de los siglos XVII y XVIII, pero que hoy tal vez no correspondería á las esperanzas concebidas. Las fronteras de HOLANDA son llanas en el S. y algo más montañosas en el E.; pero por todas partes están abiertas, porque el plan de defensa, adoptado en 1874, se basa en la concentración de las fuerzas defensivas en un área restringuida, llamada *Fortaleza de Holanda*, que comprende las dos provincias de Holanda del Norte y del Sur y parte de las de Zelanda y Utrecht. Dos terceras partes del área está rodeada por mar y el resto por tierra. Por esta parte, al E. y al S., hay líneas de obras más ó menos permanentes que por medio de las inundaciones se hacen muy difíciles de atacar. Hay también fortalezas en la costa, especialmente el grupo Helder, en el N., que impide la entrada en el Zuiderzee y los de Hollandsch Diep y Volkerak, al paso que los canales de navegación de Amsterdam y Rotterdam están defendidos por poderosos fuertes. La ciudadela de todo el conjunto está en Amsterdam, bien fortificada y en la cual también las inundaciones evitarían un ataque feliz. Las defensas de la costa se hallan en buen estado y todavía han de reforzarse más; pero las de tierra, excepto la posición de Amsterdam, han sido un tanto descuidadas en los últimos años, y el control de las inundaciones no está por completo en manos militares. Además de la Fortaleza de Holanda, son dignas de mención las obras del Escalda Occidental hasta hoy poco importantes, pero cuyo aumento se propone mediante la construcción de fortificaciones completamente nuevas en Flesinga.

II. — Ejército

El servicio militar en **Holanda** es en parte voluntario y en parte obligatorio. El número de voluntarios resulta pequeño en comparación de los obligados al servicio. Todo holandés de diez y nueve á cuarenta años puede estar sujeto al servicio militar ó en la Marina. Los actualmente destinados á él se designan por suerte; mas no se permite la substitución. La fuerza máxima del contingente anual está fijada en 19,500 hombres, incluyendo 1,000 para el servicio de la escuadra. La primera instrucción dura: *a*) cinco meses y medio, cuando más, para los que no pertenecen á un cuerpo montado, excepto los incluídos en los casos *b*) y *c*); *b*) nueve meses, á lo más, para los que, después de alistados, son instruídos para subalternos; *c*) doce meses, á lo más, para los que, después de alistados, son instruídos como oficiales; para los enfermeros; para los destinados al servicio aéreo y para las tropas de artillería montada; *d*) quince meses á lo más para los destinados á caballería, y *e*) ocho meses á lo más para la Armada. El tiempo para ulterior instrucción es á lo menos de cuarenta días para todos los conscritos, con exención de los enfermeros y de los del servicio aéreo.

El ejército de campaña consiste en 4 divisiones, 1 brigada ligera (de 3 batallones de ciclistas de 3 compañías cada una), 1 batallón de infantería de 3 compañías y 1 escuadrón de ametralladoras en automóviles, 2 baterías, 1 brigada de caballería de 2 regimientos de 4 escuadrones cada uno y 2 baterías de artillería montada, junto con la artillería de cuerpo consistente en 1 regimiento de 4 divisiones, cada una de ellas de 2 baterías de howitzers de 15 cm., 1 grupo divisionario compuesto de 2 divisiones, 1 compañía de ciclistas, 2 escuadrones de caballería de reserva, 1 regimiento de artillería de campaña y el tren del grupo divisionarios. Una división de éstas consta de 3 regimientos de infantería de 6 batallones cada uno, 1 batería de 6 cañones de infantería y 1 batería de 6 morteros ligeros, 1 escuadrón de ciclistas, 1 regimiento de artillería de campaña (2 divisiones de 3 baterías, 7 con cada una) y 1 división de 3 baterías de howitzers de 10 cm. y 1 compañía de zapadores de campaña. Además del ejército de campaña, hay 24 regimientos de infantería de reserva, las guarniciones, la artillería de guarnición, la artillería de costa y los ingenieros. El contingente del ejército holandés el 1.° de Abril de 1923 ascendía á 7,322 oficiales y 272,435 soldados. El presupuesto del ejército para 1924 se elevaba á 63.129,739 florines. La infantería está armada con el rifle Mannlicher de cámara, modelo 1895. La caballería y los ingenieros usan la carabina Mannlicher. La artillería de campaña, incluso las baterías de caballo, llevan cañón Krupp protegido de 7'5 cm. Como establecimientos de enseñanza militar posee **Holanda** la Escuela Superior de Guerra de La Haya, la Academia Militar de Breda y la Escuela de Cadetes de Alkmaar.

Explicación de la lámina Uniformes del ejército

1. General, gala.
2. Oficial del cuarto militar de la Casa Real.
3. Oficial de granaderos, gala.
4. Oficial de Administración, gala.
5. Capitán de estado mayor.
6. Oficial de cazadores, gala.
7. Tambor mayor de infantería, gala.
8. Soldado de húsares.
9. Soldado de artillería montada, gala.
10. Oficial de artillería de campaña, gala.
11. Jefe de artillería de sitio, gala.
12. Soldado de ingenieros, gala.
13. Oficial de intendencia, gala.
14. Gendarme.
15. Soldado de la reserva colonial.
16. Soldado de artillería de la Guardia Nacional.
17. Sargento de la Guardia Nacional.
18. Sargento de infantería colonial, gala.
19. Guardia Nacional de las Indias Orientales.
20. Voluntarios de Dordrecht.
21. Voluntarios de Tiel.
22. Oficial del cuerpo de fusileros de Rotterdam, gala.
23. Voluntario de la Defensa Nacional.
24. Voluntario de Zwolle.
25. Uniforme único.

III. — Marina

La marina de guerra en **Holanda** tiene un doble fin: la defensa de la costa holandesa y la protección de las colonias de las Indias Orientales. Estas últimas contribuyen á sostener la división llamada Marina india. En la actualidad se estudia un plan para aumentar la armada sobre todo con fines de defensa de las Indias Orientales Holandesas. He aquí los principales buques que poseía **Holanda** en 1923:

Nombre	Tonelaje
Guardacostas	
Jacob von Heenskerk	5,000
Hertog Hendrik	5,080
Tromp	5,300
Zeven Provincien	6,530
Cruceros	
Java	7,050
Sumatra	

Hay, además, 3 cañoneros acorazados, 4 para la defensa del Zuiderzee y 9 en las Indias; 6 destroyers de 510 ton., 11 torpederos, 24 submarinos, un buque depósito de submarinos y 11 colocaminas. El *Zeven-Provincien*, el *Java* y el *Sumatra* están asignados á la escuadra de Oriente, lo mismo que los 6 destroyers, 4 de los torpederos y 10 de los submarinos terminados. El presupuesto naval para 1924 fué de 42.884,013 florines.

El puerto de Helder, que posee un inmenso dique, es el que aloja en rada una gran parte de la marina holandesa. Esta, antes tan poderosa, decayó con la disminución del comercio, desde fines del siglo XVII. En 1780 la flota militar estaba descuidada, á pesar de lo cual en 1790 constaba de 44 navíos de línea, 43 fragatas y unos 100 buques menores, y en 1846 al introducirse los buques de vapor todavía sumaba 196 unidades, entre ellas 4 navíos de línea, 14 fragatas y 9 corbetas.

Colonias

I. — Indias Orientales

Las colonias holandesas divídense en Indias Orientales é Indias Occidentales (con Surinam).

Las primeras comprenden: las grandes islas de la Sonda (Java y Madura, Sumatra, Borneo y Célebes), las pequeñas islas de la Sonda (Bali, Lombok, Sumbawa, Flores, Timor y Sumba ó Sandelhout) y las Molucas; con las pequeñas islas adyacentes á estos territorios y la Nueva Guinea Occidental.

Las posesiones holandesas en Asia, llamadas oficialmente India Oriental Holandesa *(Nederlandsch Oost India)* están sit. entre los 6° de lat. N. y los 11 de lat. S. y entre los 95 y 141° de long. E. del Meridiano de Greenwich. Políticamente el territorio que está bajo la soberanía de HOLANDA se divide en países gobernados directamente y Estados indígenas sujetos. Administrativamente, las posesiones de HOLANDA se dividen en residencias, divisiones, regencias, distritos y *dessas* ó aldeas. Con frecuencia se distribuyen también en dos grandes grupos, uno compuesto de Java y Madura y el otro de las restantes islas.

La administración superior y la autoridad ejecutiva residen en el gobernador general, asistido por un Consejo de cinco miembros, uno y otros de nombramiento real. En 1917 se instaló un *Volksraad* para la discusión del presupuesto y para aconsejar al Gobierno en materias de importancia, lo cual fué un primer paso para el establecimiento de la autonomía de la colonia. Algunos de los miembros son nombrados por la Corona y otros por los Consejos locales, y entre ellos se cuentan holandeses, indígenas, chinos y árabes. El gobernador general tiene facultades legislativas en todo lo que no esté reservado á la legislatura de la metrópoli y mientras no se aparte de las Ordenanzas para el gobierno de la India Neerlandesa, aprobadas por el rey y los Estados generales en 1854 y alteradas varias veces. He aquí la superficie y población de la India Oriental Neerlandesa, según datos de 1920:

Superficie y población

Indias Orientales	Kilómetros cuadrados	Habitantes	Europeos	Por kilómetro cuadrado	Capitales	Habitantes
Java y Madura	131,430	34.984,171	135,288	266	Batavia	253,818
Posesiones exteriores	1.768,711	14.366,663	34,420	8	—	—
Amboina	494,333	622,671	3,595	1	Amboina	8,328
Atchin	55,559	736,365	2,538	13	Kota Radja	3,704
Bali y Lombok	10,546	1.565,014	668	148	Singaradja	8,727
Banka	11,782	154.151	332	13	Muntok	4,699
Benkoelen	25,887	257,140	660	10	Benkoelen	7,721
Billiton	4,850	68,582	404	14	Tandjoengpandan	4,900
Borneo Meridional y Oriental	388.427	1.020,599	2,725	3	Bandjermasin	46,993
» Occidental	147,211	605.402	839	4	Pontianak	28,731
Célebes	124,478	2.347,645	3,818	19	Makassar	56,718
Djambi	48,481	233.344	246	5	Djambi	8,815
Distrito de Lampong	28,268	233,903	600	8	Telokbetong	3,759
Menado	63,762	760,692	2,250	12	Menado	10,344
Palembang	85,918	828,004	1,710	10	Palembang	73,726
Riuw	32,392	223,122	481	7	Tandjoenginang	14,250
Sumatra Meridional (costa occidental	46,695	1.522,240	4,147	33	Padang	38,169
Sumatra (costa oriental)	93,500	1.197,554	7,882	13	Muden	14,250
Tapanoeli	38,228	843,585	763	22	Padang Sidempoean	3,128
Timor	68,103	1.146 660	761	17	Koepang	3,773
Totales	1.900,141	49 350.834	169,708	26		—

Censo según las razas en 1920

	Indígenas	Chinos	Arabes	Otras
Java y Madura	34.433,476	384,218	27,806	3 383
Posesiones exteriores	13.871,144	425,421	17,115	18,555
Totales	48.304,620	809,647	44.921	21,938

La flota mercante de las Indias Orientales constaba en 1922 de 5,624 navíos con 607,958 m.³ de capacidad.

Movimiento de los puertos

Años	Vapores	Millares de metros cúbicos	Veleros	Millares de metros cúbicos	Navíos	Millares de metros cúbicos
1920	19,952	84,541	1,762	730	21,714	85 271
1921	21,663	93,268	1,398	581	23,061	93 849
1922	22,029	94 360	1 690	679	23,719	95,039

La red de ferrocarriles de Java y Madura alcanzaba en 1921 una longitud de 5,209 kms. y la de Sumatra 1,482.

Los ingresos de la Hacienda importaron en 1924 628.000,000 de florines y los gastos 707.525,000. El presupuesto de las Indias Orientales en dicho año fué de

Ingresos en millones de florines

Venta del caucho	5,683
» de quina	763
» de estaño	44.143
Opio	45,000
Aduanas	60,300
Impuesto sobre el petróleo	16,000
» sobre el azúcar, café, te y tabaco.	7,100
» territorial ó diezmo	39,711
» sobre las rentas	68,000
» personal	2,500
Capitación	11,200
Accisias	28,200
Derecho sobre la sal	20,500
Bosques	10,600
Correos, Telégrafos y Teléfonos	29,000
Ferrocarriles	78 500
Minas	22,900
Puertos	11,200
Ingresos diversos	127,076
Total	628,326

Los cultivos principales son los del maíz, algodón, caña de azúcar, tabaco y añil. La minería dió importantes rendimientos en hulla, en Java, Sumatra y Borneo. Las ramas más explotadas de la industria son la imprenta, la fab. de hielo y aguas minerales, el jabón, la destilación de arrak y la molienda de arroz. Por lo que atañe al comercio, los principales productos de exportación son los del siguiente cuadro:

Principales artículos de exportación en 1921
en millares de florines

Artículos	Java y Madura	Posesiones exteriores	Total
Azúcar	414,865	14	414,879
Petróleo y derivados	3,596	262,271	265 867
Tabaco	10,802	80,984	91,786
Copra	26,324	60,916	87,240
Caucho	27,234	40,092	68,326
Estaño	24,912	14,308	39,220
Fibras	22,696	4,825	27,521
Café	16,883	9,890	26,773
Quinina	25,587	258	25,845
Hulla	17,531	6,301	23,832
Te	20,061	2,962	23,023
Pimienta	7,765	7,598	15,363
Tapioca	10,605	—	10,605
Rotang	179	6,511	6,690
Pieles	4,717	709	5,426
Goma	459	3,616	4,075
Gambir	—	3,246	3,246
Moscada	134	1,405	1,539
Gutapercha	—	942	942
Arroz	—	292	292
Guetayelutung	—	154	154

En 1921 circularon 66.403,297 cartas por el interior y 14.463,110 en el servicio exterior. La telefonía en 1921 contaba con 34,936 estaciones receptoras con un total de 19,444 kms. de líneas. En 1920 la red telegráfica alcanzaba 22,150 kms., habiendo circulado en dicho año un total de 3.509,288 despachos. En 1921 poseían las Indias Orientales cinco estaciones costeras de radiotelegrafía y circularon 5,765 radiotelegramas.

Los principales periódicos son, en Batavia: *De Java Bode, Het B'sch Nieuwsblad, De Ind. Courant* y *Het Nieuws van den Dag;* en Bandjermasin: *Borneo Advertentieblad;* en Bandung: *Alg. Ind. Dagblad. De Preangeborde;* en Macassar: *M'sche Courant;* en Medan: *Deli Courant* y *Sumatra Post;* en Padang: *Sumatra Bode* y *De Padanger;* en Palembang, *Nieuwsblad;* en Samarang: *De Locomotief* y *Het Dagblad;* en Soerabaja: *S'sch Handelsblad, S'sch Nieuwsblad, Nieuwe S'sche Courant* y *De Ind. Courant,* y en Surakarta, *Nieuwe Vorstenlanden.*

El ejército de las Indias Orientales contaba el 1.° de Enero de 1923 con 420 oficiales y 3,103 soldados de estado mayor, 697 oficiales y 24,725 soldados de infantería, 32 oficiales y 930 soldados de caballería, 139 oficiales y 3,495 soldados de artillería y 53 oficiales y 1,008 soldados de ingenieros: total: 1,349 oficiales y 33,261 soldados, repartiéndose estos últimos en 6,574 europeos y 26,687 indígenas. La escuela militar está en Meester-Cornelis.

Flota el 1.° de Enero de 1923

Buques	Toneladas	Caballos de fuerza	Cañones	Tubos lanzatorpedos
1 acorazado	6,530	8 000	23	—
6 cont atorpederos.	3,060	49,600	48	12
2 cañoneros	1,600	2,760	15	—
5 portaminas	3,256	5,090	15	—
5 submarinos	3,080	7,200	8	27

Cuenta, además, con cinco navíos para varios servicios. La tripulación de dichos buques consta de 109 oficiales, 4 oficiales aviadores, 17 médicos, 24 comisarios, 66 oficiales mecánicos, 905 suboficiales y marineros y 192 mecánicos y fogoneros, sin incluir 812 suboficiales y marineros y 728 mecánicos y fogoneros indígenas. La infantería de marina la componen: 2 oficiales y 226 suboficiales y soldados.

Historia. Los principios del comercio colonial holandés se explican, en su mayor parte, por la situación política y comercial de HOLANDA á fines del siglo XVI. El rey de España (desde 1580 también rey de Portugal) era señor de los Países Bajos. El comercio de los habitantes de estos países era, en parte, de intermediario *(Vrachtvaart),* por lo cual tomaban parte muy activa en las relaciones comerciales de España y Portugal con los demás países de Europa y conducían, entre otras mercancías, las que los portugueses enviaban desde las Indias Orientales á Europa, especialmente de drogas ó especias que expedían á HOLANDA y al NE. de Europa.

Esta situación cambió á medida que fué progresando la rebelión ó levantamiento contra España. Ya en 1585 se cerraron para los holandeses los puertos hispanoportugueses y se pusieron á aquéllos nuevas trabas para el comercio. Desde entonces (por lo menos desde 1592) concibióse en HOLANDA, especialmente en Amsterdam, el plan de reanudar las relaciones comerciales directamente con Oriente: conforme á esto, creóse en 1594 una Compañía por acciones, la Compañía van Verre, que equipando (1595) una pequeña flota, visitó el Archipiélago Malayo, y al regreso de la misma fundáronse varias Compañías comerciales en HOLANDA y Zelanda. A fin de no ahogar en germen (con la competencia que inmediatamente surgió) el comercio con las Indias, y al objeto de poder oponer, en las Indias Orientales, una unidad de intereses holandeses, al Imperio colonial portugués, protegido por España, las aludidas Compañías se refundieron en una, habiéndose fundado para ello, por la influencia de Oldenbarnevelt y del príncipe Mauricio (21 de Marzo de 1602) la Compañía de las Indias Orientales. A esta Compañía comercial, dirigida por los *diez y siete* directores, concedieron los Estados generales un privilegio especial, según el cual poseía un monopolio comercial para veintiún años (plazo que en el siglo XVIII se fué prolongando sin cesar) para la navegación desde las colonias holandesas, hacia el E. desde el Cabo de Buena Esperanza y por el Estrecho de Magallanes; además, se le concedió el uso de los derechos de soberanía sobre los territorios que se adquiriesen del Asia Oriental. En 1609 se creó un poder central, compuesto de un gobernador general (el primero de ellos fué Both) y los Consejos de Indias, el llamado *Alto Gobierno.* De este modo se garantizaba, además de la unidad de intereses, la unidad de dirección. En 1619, el gobernador general Juan Pieterszoon Caen conquistó Djakatra (O. de Java) y fundó allí á Batavia, centro del Imperio colonial holandés. En 1650, los *diez y siete* dieron al *Alto Gobierno* de Batavia una nueva Constitución *(Instructie),* que substituyó á la antigua (vigente desde 1609) y estuvo en vigor sin modificación ninguna hasta 1800.

Ya se comprende que el comercio constituía el principio fundamental de la política colonial de la Compañía de las Indias Orientales y que la característica más importante de su sistema comercial era el monopolio, el cual consiguió, entre otros territorios, en el Archipiélago Malayo, en el Japón y Ceylán. En algunos, en que este monopolio era concesión voluntaria de los soberanos indígenas (y por lo mismo revocable), ofrecía menor seguridad, como en el Japón; en cambio, la tuvo completa y sólida en los puntos donde la Compañía gozaba de poder político, obtenido por conquista ó á base de tratados, como en las Molucas y en Java. En esta última, por ejemplo, la población entregaba á la Compañía á determinado precio y á veces gratuitamente, toda la cosecha de algunos de los productos del suelo *(verpliehte leverantiën)* y de los restantes una parte *(contingenten)*. La entrega de estos productos en territorios como Java (donde no había soberanos indígenas y se llamaban *direct gebied*) se efectuaba en las condiciones convenidas con los altos funcionarios *(Regenten)* indígenas; en las regiones donde los príncipes indígenas tenían carácter feudal, como Bantam, Dschokdschokarta, Soerakarta y otras, se establecían las condiciones con éstos ó con los regentes. Casi en todas partes la Compañía de las Indias Orientales tenía que ver no sólo con el comercio de exportación, sino también con el de importación. De los géneros de importación, muy pocos eran holandeses ó europeos, sino en su mayor parte productos de otros territorios comerciales del Oriente (especias, seda, café, opio, paños, etc.). Con un sistema comercial de esta clase, la Compañía no podía prescindir del poderío político. Al principio la lucha contra los portugueses y españoles (en los primeros decenios del siglo XVII también contra los ingleses) le obligó á estar á la defensiva, pero más tarde pasó á la ofensiva. A los españoles y portugueses arrebató casi todas las posesiones del Archipiélago; en 1641, al mando de van Diemen, se apoderó de Malaca y luego de parte de la India y Ceylán; pero más adelante se vió obligada á hacer la guerra á los soberanos y pueblos indígenas. En general, detestaba la tendencia imperialista, sirviéndose de su poderío político únicamente para consolidar y propagar sus relaciones comerciales. Este sistema colonial, al mando de los gobernadores generales Coen, Antonio van Diemen, Juan Maetsuycker (1653-78) y otros, se llevó á la práctica con valor, constancia y gran pericia y acierto, y poniendo á contribución grandes dotes organizadoras, militares, comerciales y de gobierno, como lo prueba la historia colonial holandesa del siglo XVII. Por otro lado, á esta política se unía á menudo la crueldad, como se ve por la conquista de Banda, la extirpación de los nelken de la mayor parte de las Molucas y en la reglamentación de la producción del café en Java, en el siglo XVIII.

Por regla general, el Gobierno holandés, en tiempo de la Compañía de las Indias Orientales, se preocupó muy poco del régimen interior indígena, dejándolo casi siempre en manos de funcionarios indígenas, y siempre que así obró se mejoraron las circunstancias legales y la población estuvo más á cubierto de las arbitrariedades de los soberanos indígenas y de los magnates y demás funcionarios *(Hoofden)*. Y aunque las relaciones entre los europeos y los indígenas estaban influídas por el criterio entonces dominante de que la población indígena era una raza inferior por el color de la piel, por las cualidades de carácter ó temperamento, inteligencia y religión, lo cierto es que la práctica enseñaba que en los territorios cuya población se había adaptado al sistema de la Compañía, apenas, ó nunca, había que apelar á tratamientos de dureza ó violencia. La misma esclavitud ofrecía caracteres de cierta lenidad, notándose esto particularmente entre los indígenas cristianos. La Compañía, ya casi en los primeros años de su existencia, tuvo misiones eclesiásticas con institutos educativos en algunas regiones, como en las Molucas, Amboina, Solor, Formosa, etc., y, por cierto, no sin resultado.

En la época de su mayor extensión alcanzaban las relaciones de la Compañía de las Indias Orientales desde el Cabo de Buena Esperanza hasta el Japón y Australia, y todas las factorías neerlandesas del Cabo de Buena Esperanza, Arabia, Persia, India Oriental, Ceylán, Bengala, Malaca, Indo-China, China, Japón, Formosa y Archipiélago Malayo, estaban gobernadas por el poder central indoholandés de Batavia. El siglo XVII fué la era de mayor florecimiento de la Compañía, pero en el XVIII sobrevino su decadencia; la doble función de comerciante y soberana le causó un perjuicio decisivo; el beneficio ó lucro comercial fué en parte absorbido por los gastos del Gobierno, mientras que la soberanía perseguía objetivos no del Estado, sino mercantiles. También ejercieron en ella una acción funesta la infidelidad de algunos funcionarios y el comercio de contrabando, y pronto se dejó sentir la competencia de otras potencias coloniales, especialmente Inglaterra, á las cuales ya no aventajó en absoluto la Compañía de las Indias Orientales en la segunda mitad del siglo XVIII. Desde la guerra con Inglaterra (1780-84), sobre todo con la pérdida de Negapatam, puede decirse que la Compañía dejó de existir. Es verdad que la República de HOLANDA la apoyó aún algunos años; pero en 1800 sus posesiones, gravadas con enormes deudas, pasaron á poder del Estado holandés.

Galeón holandés de las Indias Orientales de 1650 (Museo del Estado, Amsterdam)

En 1808 encargóse de aquel gobierno, Daendels (desde 1810, en calidad de representante del emperador Napoleón). La mayor parte de las posesiones holandesas, excepto Java, se perdieron en la guerra con Inglaterra; desde 1795 Java y las demás sufrieron también el régimen severo de Inglaterra. Los príncipes de Java estuvieron más bien sometidos al Gobierno holandés y las fuerzas indígenas fueron uniformadas y puestas de acuerdo con el poder central indoholandés; los regentes fueron desde entonces funcionarios holandeses. Mejoróse el ramo de Justicia, preparóse la regularidad en el cobro de los impuestos y se introdujeron grandes mejoras en la Hacienda. Su sucesor, J. W. Janssens, en 1811, se vió obligado á ceder á los ingleses Java y el resto de las posesiones franconeerlandesas.

Mientras las posesiones holandesas estuvieron bajo la soberanía británica, se hallaban divididas en varias secciones que, independientes entre sí, dependían inmediatamente del gobernador general inglés de Calcuta; la más importante era *Java and its dependencies*. Fueron administradas desde 1811 hasta 1816 por Th. S. Raffles, el cual, aunque no abolió de raíz el monopolio, fijó normas libres para Java. El fué el creador del sistema tributario, llamado *land rental*, tan conocido en la India inglesa, primitivamente muy encomiado por los holandeses y que hasta ahora ha prevalecido en Java, siendo el más importante de los tributos que la población indígena viene obligada á pagar. Según él, el Estado es el propietario de la tierra; el poseedor (en este caso principalmente la población indígena), por su derecho al uso de la tierra, ha de dar al Estado una parte de los productos que obtiene (*in natura* ó en dinero), la cual se considera en concepto de alquiler ó interés.

Después de las guerras napoleónicas, en virtud del Pacto de Londres del 13 de Agosto de 1814, la mayor parte de las posesiones orientales conquistadas por Inglaterra fueron restituídas á HOLANDA (1816 y aun después hasta 1819, en que tuvo prácticamente lugar la entrega); empero Ceylán y el Cabo de Buena Esperanza las retuvo Inglaterra. El 17 de Marzo de 1824 se hizo una nueva regulación de límites, según la cual Inglaterra renunció á su territorio de Sumatra (Benkoelen), y, en cambio, pasaron á poder suyo las demás posesiones holandesas, excepto el Archipiélago Malayo. Desde aquella época el poder colonial holandés en dicho Archipiélago se ejerció intensamente y se extendió, especialmente desde mediados del siglo XIX, en las siguientes regiones: Java (guerra de Java, 1825-1830, llevada á feliz término por el general De Kock); Sumatra (Palembang, 1819-25 y 1851-68; costa occidental con la guerra padi, 1821-37; Atchin, guerra desde 1873); Borneo (costa occidental, 1850-55, Bandschermassing, 1859; Borneo Central, viajes de descubrimientos); Bali (1846-49), Lombock (1894), Célebes (Boni, 1859, 1905, Minahassa, actividad de los misioneros), etc. Además, no pocas veces los mismos indígenas solicitaron del Gobierno holandés su apoyo para ponerse bajo su protección, habiéndose observado un mejoramiento de cosas en todos los puntos donde el gobierno indígena estaba subordinado al holandés.

A contar desde 1814, en los primeros tiempos fué sobre todo Java la que ocupó el primer término en la política colonial holandesa; siguió luego Sumatra, mientras que, á partir de 1850, las demás partes del Archipiélago fueron tenidas más ó menos en consideración.

En los últimos años del siglo XVIII y á principios del XIX surgieron diferencias de criterio entre los que dirigían la política colonial holandesa, siendo unos partidarios de la política de la Compañía de las Indias Orientales y otros de un sistema moderno más libre y más adaptado á la época. S. C. Nederburgh, antiguo secretario *(advocaat)* de dicha Compañía y después miembro de una Comisión (*Commissarissen-Generaal*, 1791-99) encargada de investigar la situación de las Indias, fué el representante de la primera de estas dos tendencias; Ditk van Hogendorp, el de la segunda. La controversia giraba alrededor de dos extremos, á saber: consorcio libre ó monopolio; trabajo obligado de la población indígena (servicios señoriales y entrega forzosa de los productos) ó trabajo voluntario con pago de tributos. Esta cuestión llevaba aparejadas otras sobre la posesión personal de las tierras, para la población de Java; la admisión del capital particular europeo para la industria privada; la posibilidad de ceder enfitéuticamente parcelas de terreno no cultivadas (yermas) á capitales europeos ó indígenas, etc. En cuanto al monopolio, fué abolido inmediatamente después de la Restauración, excepto en las Molucas, donde no se abandonó hasta 1860. La solución á las demás cuestiones en sentido liberal se postergó deliberadamente hasta que, en 1830, el gobernador general, Jan van den Bosch, introdujo su sistema de cultivo *(Kultuurstelsel)*, que, si bien aportó grandes sumas *(batige sloten)* á la metrópoli (porque miraba en primer lugar á los intereses de HOLANDA, no á los de la población indígena), ejerció, en cambio, una opresión, á menudo grave, sobre las colonias. La Compañía holandesa de navegación *Nederlandsche Handelsmaatschappij* (fundada en 1834), ejerció de mediadora en la venta de los productos coloniales y adelantó al Estado, en casos de necesidad, cantidades á cuenta de la futura cosecha *(Consignatiestelsel)*, habiendo sido, durante algunos decenios, un importante factor de la política colonial de HOLANDA.

Aproximadamente desde mediados del siglo XIX hubo una gran agitación contra el sistema de cultivo de van den Bosch, promovida sobre todo por van Hoëvell, Douwes Dekker y Fransen van de Putte, á los que hicieron coro otros menos interesados que ellos en los asuntos coloniales holandeses, especialmente los miembros de los Estados generales. La Ley fundamental holandesa de 1848 echó por tierra el principio, hasta entonces vigente, de que la suprema jurisdicción en los asuntos coloniales competía exclusivamente al monarca, y entonces los Estados generales compartieron con el soberano esta jurisdicción. De este modo tuvo la opinión pública ocasión, más que antes, de hacerse oir en este particular; al mismo tiempo se mejoraron los medios de comunicación entre las Indias y HOLANDA. Desde 1848 hizo grandes progresos el criterio liberal en la política colonial holandesa. El reglamento gubernamental de 1854 medió entre ambas tendencias, pero en la práctica dió también lugar á medidas de carácter liberal avanzado. El sistema de cultivo de van den Bosch fué abandonándose paulatinamente; la esclavitud se abolió de derecho; abrióse ancho campo á la industria para su desarrollo y se facilitó más y más la transformación de la propiedad inmobiliaria común en la personal. En general, la política colonial holandesa en estos últimos años se desenvolvió ampliamente en este sentido, no considerándose sólo ni siquiera en primer lugar los intereses de la metrópoli, sino más bien imponiendo á ésta el deber de colocar en primer término los intereses de la población indígena.

La situación de la Hacienda colonial (en parte á causa de los treinta años de guerra con el territorio de Atchin) no fué en los últimos decenios tan próspera que permitiese á la metrópoli percibir ventajas directas; estas condiciones habían dejado de existir, y, por el contrario, más bien ha sido HOLANDA la que ha tenido que prestar auxilios financieros á sus colonias de las Indias Orientales. El presupuesto para ellas, en 1902, apareció con un déficit de 6.000,000 de florines para un total de gastos de 158.000,000, y en 1906 con un déficit de 11.000,000 para 160.000,000 de gastos. Más tarde se trabajó en el sentido de una definitiva separación de las dos finanzas. Con esto concuerda el hecho de que el presupuesto colonial para 1906 se esbozó en la India misma. Por otra parte, se inició la descentralización con la introducción de los Consejos municipales en las plazas más importantes, como Batavia y otras.

Para la exploración de Sumatra creóse en 1906 en Amsterdam un nuevo instituto *(Battak-Institut)*, destinado á reunir todo el material que pudiese sobre el interesante pueblo de los battak y su territorio. Más tarde se crearon institutos análogos para las demás tribus de las colonias. Para Java organizáronse nuevas expediciones, dirigidas por Volz y la señora Selenka, para la exploración de las capas de *Pithecanthropus* de Trinil. En la isla Bali, á fines de 1906, hubo un levantamiento contra el Gobierno holandés en el pequeño Estado de Tabanan. En las Célebes, en 1905, fué castigado el príncipe de Sigi, por haber hecho oposición, en Julio de 1902, á los viajeros exploradores Pablo y Federico Sarasin. En 1905 tuvo lugar un levantamiento en el Estado de Sidenreng (SO. de las Célebes). En 1909-10, Elbert, por encargo de la Sociedad de Geografía de Francfort, emprendió un vasto viaje de exploración á las islas de la Sonda, con objeto principalmente de investigar, á base de estudios botánicos y zoológicos, la primitiva composición del Archipiélago. Con este motivo se exploraron las Célebes del SE., Lombok (se hicieron varias ascensiones al volcán Rendschani, 3,605 m.), Sumatra, Flores, Wetar (por vez primera en el interior), las islas Tukang y otras cerca de Célebes. Las exploraciones zoológicas de Wanner se hicieron extensivas á las islas Halmahera, Obi y Mison (Molucas), como también á Tinior. La Célebes la había ya explorado el ingeniero Abendanon en lo concerniente á minerales aprovechables. Por Sumatra viajó desde 1908 E. Blumer para exploraciones geológicas y geográficas, especialmente en busca de petróleo; con igual objetivo recorrió H. Hirschi (1909) la isla en toda su extensión. En 1910 y tras de cuatro años de actividad, se dió por terminada la exploración geológica que empezara A. Tobler por encargo del Gobierno indoholandés en la residencia de Djambi en Sumatra y que se extendió especialmente á los montes Barissan. En 1909 fué asesinado por los indígenas, en las islas Mentawei, el benemérito misionero y orientalista Lett.

En 1910 no se registró mejoramiento ninguno en la situación financiera colonial. En este año el déficit fué de 24.000,000. Hay que tener en cuenta que el déficit de 1909, que se había calculado en 6.900,000 florines, había sido realmente de 12.400,000 y que el exceso de gastos que la metrópoli discutía había de destinarse á la construcción de vías férreas y otros fines de orden económico. A pesar de todo, persistía el hecho, poco halagador por cierto, de que un tan rico territorio colonial no podía suministrar por sí mismo los recursos necesarios para su propio desarrollo económico.

En 1910-11 la peste y el cólera, propagados de Sumatra, causaron gran número de víctimas en la India holandesa. A fines de Agosto de 1916 se inició en Sumatra un movimiento revolucionario, que en Septiembre fué tomando extensión, habiendo adquirido un carácter alarmante en el distrito de Dschambi. A principios de Octubre se propagó el movimiento á las Célebes, habiéndose unido á los sediciosos en el Toengkal Superior 300 revolucionarios y sumándose á ellos la población de Rantau Pandjang. La Cámara holandesa votó (24 de Octubre de 1916) la creación de un Consejo del pueblo para la India, y en Mayo de 1916 concedió un empréstito para aquellas colonias. El 1.° de Noviembre de 1916 en la isla Timor se efectuó la mutua entrega de los distritos fronterizos entre HOLANDA y Portugal, según el Convenio de 1904 firmado por ambos países.

II. — INDIAS OCCIDENTALES

Las posesiones de la India Occidental comprenden: la Guayana holandesa ó Surinam y la colonia de Curaçao (Curazao), compuesta de la isla de este nombre y de las de Bonaire, Aruba, San Martín, San Eustaquio y Saba. Surinam, según los datos estadísticos de 1921, tiene una super. de 129,100 kms.^{2} con 107,723 h. sin contar los negros é indios del interior del país. Se divide en 13 distritos. El gobernador general está asesorado por un Consejo privado de cuatro miembros nombrados por la Corona y un Consejo colonial de 11 miembros, cuya elección se renueva cada seis años. V. SURINAM. Las islas de Curaçao, Bonaire, Aruba, San Martín, San Eustaquio y Saba cuentan, respectivamente, con la extensión y número de habitantes que se especifican á continuación según los datos de 1920:

	Kilómetros cuadrados	Habitantes	Capital
Curaçao........	543	32,709	Willemstad
Bonaire........	246	7,119	Kralendijk
Aruba..........	179	8,265	Oranjestad
San Martín.....	44	2,633	Philipsberg
San Eustaquio..	18	1,315	Oranjestad
Saba...........	13	1,661	Leverak

Por nacionalidades divídense los habitantes en 51,372 indígenas, 459 europeos y 872 de otros países. y por religiones en 47,387 católicos romanos, 5,706 protestantes y 565 judíos. La lengua vulgar es el español y el holandés, excepto en las islas de Stalia, Saba y San Martín, en que domina el inglés. La capital de todas las islas es Willemstad. Los ingresos de Hacienda fueron en 1922 por 1.468,000 florines y los gastos 2.723,916. En 1920 alcanzó la importación la cifra de 7.307,823 florines y la exportación 10.903,597, siendo los principales artículos de exportación, aceite, fosfatos, sombreros de paja, sal y áloe. En el mismo año entraron en sus puertos 589 buques de vapor con un desplazamiento de 2.195,000 m.^{3} y 1,066 veleros con un desplazamiento de 260,000 m.^{3}, ó sea un total de 1,655 navíos con un desplazamiento de 2.455,000 metros cúbicos. Por el servicio interior de Correos circularon 97,318 cartas y por el exterior 722,442. En 1919 poseían estas islas dos estaciones costeras de radiotelegrafía, que recibieron 7,182 despachos y expidieron 6,122, y la longitud de los hilos de la red de telefonía fué de 722 kms. Los principales periódicos son en Willemstad: *Curaçaosche Courant* y *Boletín Comercial*. Las tropas que en 1920 guarnecían la isla de Curaçao eran 7 oficiales y 176 soldados de infantería y las milicias *(schusterij)* se componían de 23 oficiales y 445 hombres.

La historia de las Indias Occidentales Holandesas comprende no sólo las regiones de América, con las que los holandeses entablaron relaciones en el decurso de los años, sino también algunas regiones de la costa O. de Africa. Estas colonias, empero, menos importantes que las de las Indias Orientales, tienen también muchos menos rasgos característicos generales; por lo mismo se deja su desarrollo para la historia de cada una de las regiones correspondientes. El comercio de las Indias Occidentales (africano y americano), que ya en el siglo XVI iniciaron los mercaderes neerlandeses, creció en importancia á fines de aquel siglo y á principios del XVII (Baltasar de Moucheron, Guillermo Usselin). En 1621 se estableció la Compañía de las Indias Occidentales Holandesas, á la que (como á su hermana, la de las Indias Orientales) se concedieron el monopolio y otros varios derechos para el mejor desarrollo del comercio colonial en la costa O. de Africa y en la E. de América. Esta Compañía recibió el Nieuw-Nederland de manos de una Compañía creada anteriormente, que tenía por nombre *Compagnie van Nieuw-Nederland*, y pronto creció la importancia de la ciudad de Nieuw-Amsterdam, creada ya en 1612 (llamada más tarde New-York) y de toda la colonia de Nieuw-Nederland. Los holandeses se establecieron, además, en Guayana, Essequibo (más tarde unida á Demerary) y Berbice; la Compañía de las Indias Occidentales conquistó la parte del Brasil (1624, 1630-31), Curaçao, San Eustaquio, Saba, San Martín, Surinam (en la costa O. de Africa) y San Jorge de Elmina.

.Con relativa rapidez la Compañía de las Indias Occidentales se vió en situación financiera apurada, á la que siguieron grandes pérdidas territoriales; el Brasil fué cedido á los portugueses en 1674, y Nieuw-Nederland á los ingleses (1664-74). La Compañía fué suprimida en 1674, pero inmediamente fué seguida de otra sociedad, de igual nombre, pero con monopolio limitado, la cual no tuvo tampoco éxito financiero, siendo suprimida, tras de varias vicisitudes, en 1791, y habiendo pasado las posesiones de las Indias Occidentales al Estado á fines del siglo XVIII. Después de las guerras napoleónicas, Inglaterra, que durante las mismas se había apoderado de las colonias holandesas de las Indias Occidentales, retuvo Demerary, Essequibo y Berbice, y devolvió Surinam y las islas de aquellas Indias. Las posesiones holandesas de la costa de Guinea pasaron á Inglaterra en virtud de un tratado en 1871.

Historia

I. — GEOGRAFÍA HISTÓRICA

En tiempos de César la configuración del hoy reino de HOLANDA era muy distinta de la que actualmente (1925) tiene. La cadena de islas y bancos que ahora separa el litoral del mar del Norte estaba reducida á una fila de islotes, las islas Eléctridas, y en vez del gran golfo que hoy se llama Zuiderzee, un lago, el L. Flevo, comunicaba con el mar por los canales Vidrus y Ostium, largos de más de 50 kms. Las islas y bancos de las bocas del Escalda, si menos desemejantes de los actuales que la región situada más al N., también ofrecían forma muy distinta.

En esta topografía alterada, difícil es situar pueblos y delimitaciones antiguas, pero son los documentos históricos bastante claros y abundantes para establecer los siguientes puntos. En la región de las bocas del Rhin y el Mosa vivía entonces un pueblo, los bátavos, valiente y aguerrido, cuya resistencia fué pesada al conquistador de las Galias. Más al N., en todo el territorio hoy sumergido bajo el Zuiderzee, vivían los frisios, de raza germánica, y entre éstos y el río Albis (hoy Eems) estaban los chaucios y longobardos, á los que el Albis separaba de los sajonios (sajones) y los suevos.

El curso inferior del Mosa y el del Rhin era el límite entre el Belgium, provincia de Galia, colonia romana, y la Germania. En el litoral del Belgium toda la parte que hoy pertenece á HOLANDA estaba poblada por los menapios, mientras en las riberas del Mosa Medio se hallaban los eleusones.

A pesar de la resistencia bátava, logró el Imperio romano extender sus conquistas por aquellas tierras, y, en tiempos de Augusto, casi toda la Batavia, hasta el Rhin y el Ostium, pasó á formar parte del Belgium. El Ostium era el más occidental de los dos ríos, que establecían la comunicación del lago Flevo con el mar. Esta delimitación se conservó durante más de tres siglos constituyendo el límite septentrional de la expansión romana. En el siglo III, la nueva división de las Galias había constituído una provincia romana con la reunión de los países de los bátavos y de los tongrios, la cual se denominó Germania Inferior, mientras el país bajo y pantanoso, sit. al NE. del Rhin, continuó formando parte de la Germania libre, habitado por multitud de tribus germánicas, entre las que descuellan los frisios, chaucés, ampsivarios, chatuarios, chamavis, tubantes, etc.

La ocupación romana fué evidentemente beneficiosa para aquel país medio salvaje; no sólo aportó la cultura romana, sino que durante ella se construyeron importantes caminos, se encauzaron ríos y marismas y se fundaron importantes ciudades, como Leyden *(Lugdunum Batavorum)*, Utrecht *(Trajectum)*, Nimega *(Novio Magnus)*, etc.

La frontera entre el mundo romano y la Germania en esta parte se conservó hasta mediado el siglo IV; pero en tiempos de Diocleciano vemos que el límite retrocede en la parte litoral bajando otra vez hasta la desembocadura del Rhin. Es que en la gran Germania, los francos (que son también los frisios y sajones) empiezan á tener conciencia de su fuerza, mientras Roma, debilitada, se encamina hacia su ocaso.

II. — GOBERNADORES («ESTATÚDERS») Y REYES DE LA CASA DE ORANGE-NASSAU

[*Holanda y Zelanda* (de ordinario unidas á Utrecht)]

1559-1584. Guillermo I (príncipe de Orange).
1585-1625. Mauricio.
1625-1647. Federico Enrique.
1647-1650. Guillermo II.
1672-1702. Guillermo III (gobernador hereditario desde 1674).

Frisia

(de ordinario unida á la ciudad y región de Drenthe)

1584-1620. Guillermo Luis, conde de Nassau.
1620-1632. Ernesto Casimiro.
1632-1640. Enrique Casimiro I.
1640-1664. Guillermo Federico, príncipe de Nassau.
1664-1696. Enrique Casimiro II (gobernador hereditario desde 1675).
1696-1711. Juan Guillermo Friso.
1711-1747. Guillermo Carlos Enrique Friso.

Güeldres

1578-1581. Juan IV, conde de Nassau.
1581-1583. (Guillermo, conde de Berg).
1584-1589. (Adolfo, conde de Mörs).
1590-1625. Mauricio, príncipe de Orange.
1625-1647. Federico Enrique.
1647-1650. Guillermo II.
1674-1702. Guillermo III (gobernador hereditario).
1722-1747. Guillermo Carlos Enrique Friso.

Utrecht

1559-1584. Guillermo I, príncipe de Orange.
1584-1585. (Josse de Soete, señor de Villiers).
1585-1589. (Adolfo, conde de Mörs).
1590-1625. Mauricio, príncipe de Orange.
1625-1647. Federico Enrique.
1647-1650. Guillermo II.
1674-1702. Guillermo III (gobernador hereditario).

Groninga (ciudad y región)

1594-1620. Guillermo Luis, conde de Nassau.
1620-1632. Ernesto Casimiro.
1632-1640. Enrique Casimiro.
1640-1647. Federico Enrique, príncipe de Orange.
1647-1650. Guillermo II.
1650-1664. Guillermo Federico, conde de Nassau.
1664-1696. Enrique Casimiro II.
1696-1711. Juan Guillermo Friso.
1711-1747. Guillermo Carlos Enrique Friso.

Overyssel

1590-1625. Mauricio, príncipe de Orange.
1625-1647. Federico Enrique.
1647-1650. Guillermo II.
1674-1702. Guillermo III (gobernador hereditario desde 1675).

Estatuderato hereditario de los siete Estados unidos de Holanda

1747-1751. Guillermo IV.
1751-1795. Guillermo V.
1795-1806. (Influencia francesa).

REYES

1806-1810. (Luis Napoleón, rey de HOLANDA).
1810-1815. (Anexión á Francia).
1815-1840. Guillermo I (1813-14, príncipe soberano).
1840-1849. Guillermo II.
1849-1890. Guillermo III.
Desde 1890. Guillermina.

III. — HOLANDA ANTES DE LA DOMINACIÓN BORGOÑONA

El territorio de las depresiones ó tierras bajas que se extiende entre las múltiples bocas del Rhin, el Mosa y el Escalda fué habitado, en tiempos históricos, según ya se ha dicho, por tribus celtas y germanas, entre ellas los nervios (entre el Mosa y el Escalda), los bátavos y frisones (al N. del Rhin). Los romanos sometieron aquellas regiones, consolidándose en ellas á pesar de la insurrección de los bátavos acaudillados por Julius Civilis (69-70 a. de J. C.) hasta el año 400, en que los francos atravesaron el Rhin y se apoderaron de la región S., mientras los frisones, que poblaban el territorio hasta el Eems, conservaron su independencia. Convertidos también ellos al cristianismo por Carlos Martel, Pepino y Carlomagno (siglo VIII) y obligados á reconocer la soberanía de los francos, su territorio formó parte del Imperio franco; en virtud del Tratado de Verdun (843) fué adjudicado á Lotario I, y, á la muerte de éste (855), pasó á su hijo Lotario II, ó sea á Lorena (Lotaringia). Sin embargo, después de la muerte de Lotario II en 870, fué dividido en Franconia Oriental y Occidental, correspondiendo á la primera la mayor parte del territorio y á la segunda la región de la margen izquierda del Escalda, Artois y Flandes. Lo que más tarde se había de llamar Países Bajos (este nombre geográfico se halla por primera vez en el siglo XI) perteneció desde entonces al Imperio alemán, como una parte del ducado de Lorena, especialmente la Baja Lorena.

Con los frecuentes cambios de soberanía durante el siglo XI y la consiguiente merma del poder ducal, surgieron en HOLANDA, lo propio que en el resto de Alemania, gran número de pequeñas agrupaciones políticas; obispados y abadías, condados y ducados, y desde los siglos XII y XIII se hicieron poderosas algunas ciudades por su comercio é industria y compraron ó arrancaron á los condes y duques cartas de exención y privilegios mediante los cuales obtuvieron una especie de gobierno autónomo, especialmente en los siglos XIII y XIV. En estas circunstancias los condes y duques no pudieron mantener su soberanía sino á costa de grandes disgustos y contrariedades, viéndose obligados á presenciar cómo los prelados, la nobleza y las ciudades de sus territorios crecían en influencia y cómo se formaban los llamados Estados. Estos últimos organismos á veces hacían préstamos *(beden)* y á menudo deliberaban y daban consejo en circunstancias de gravedad, con lo cual iban adquiriendo derechos y privilegios y gozando de mayor intervención en el gobierno.

IV. — Soberanía de las casas de Borgoña y Habsburgo

En el siglo XIV la casa de los Valois de Borgoña empezó á reunir bajo su cetro las provincias neerlandesas por medio de enlaces matrimoniales y tratados. Primero en 1384, en virtud del casamiento de Felipe *el Atrevido* con la condesa heredera de Flandes, adquirió este condado, junto con el Artois y Malinas; en 1406 Brabante y Limburgo; en 1429 Namur; en 1433 HOLANDA, Frisia Occidental, Zelanda y Henao, y en 1451 el Luxemburgo. Una vez dueños de estas provincias procuraron los borgoñones darles cierta unidad. En 1465 convocó Felipe *el Bueno* por primera vez (1419 hasta 1467) los primeros Estados generales propiamente dichos, es decir, una Asamblea de diputados de los Estados provinciales, la cual se celebró cada vez con mayor frecuencia y casi siempre en Bruselas ó en Malinas. Las provincias del Sur, especialmente Brabante, tuvieron la primacía. En Bruselas establecieron los duques su espléndida corte, y desde allí gobernaron por sí mismos el Brabante y á las demás provincias por medio de gobernadores. Sin embargo, no llevaron título alguno especial como señores de los Países Bajos, y éstos, por su parte, cuidaron tan poco de la unión ó fusión en un Estado único, que cada provincia consideraba á las otras como extranjeras y no sufría la ingerencia de autoridad alguna de los demás. Tras del borrascoso gobierno de Carlos *el Temerario* (1467-77), quien adquirió Güeldres y Zutphen, las provincias aprovecharon la debilidad de su heredera María para aumentar los derechos de que gozaban, y María, entre otras concesiones, hubo de otorgar el *gran privilegio* á favor de los Estados de HOLANDA. Fallecida la duquesa (1482), surgieron disturbios contra la regencia de su viudo Maximiliano de Austria durante la menor edad de su hijo Felipe *el Hermoso;* en HOLANDA se levantó el partido de los Hoek; los ciudadanos de Brujas hicieron prisionero en 1488 á Maximiliano y le obligaron á renunciar á la regencia á favor de los Estados de Flandes. Maximiliano pudo, sin embargo, ayudado por el duque Alberto de Sajonia, dominar la insurrección y consolidarse, además, en Artois, país que el rey de Francia Luis XI había intentado apropiarse en calidad de feudo. En 1494 Felipe tomó ya en sus propias manos el gobierno de HOLANDA, y en su reinado volvió á separarse Güeldres (1499).

A la muerte de Felipe *el Hermoso* (1506) y durante la minoría del que después fué Carlos V, encargóse del gobierno de los Países Bajos, Margarita, hermana de Felipe, que continuó rigiéndolos aun después de llegado aquél á su mayor edad (1515), hasta el fallecimiento de la propia Margarita (1530), á quien sucedió María, hermana del emperador y reina viuda de Hungría. El reinado de Carlos fué la época del florecimiento de los Países Bajos, á los que añadió los territorios del obispado de Utrecht (1528) y Frisia, á la que sometió, después de comprar sus derechos á Jorge de Sajonia, hijo de Alberto. En 1538 obtuvo, además, Groninga y Drenthe, y en 1543 Güeldres, de modo que, al fin, reunió bajo su cetro 17 provincias, á saber: Brabante, Limburgo, Luxemburgo, Güeldres, Flandes, Artois, Henao, Holanda, Zelanda, Namur, Frisia, Ryssel con el Flandes francés, Doornick, Malinas, Utrecht, Overyssel con Drenthe, y Groninga. Con la poderosa égida de Carlos, nacido en Gante y que se preciaba de su origen flamenco, pudieron los holandeses ejercer libremente el comercio, apropiándose una gran parte del tráfico mundial, cuyo centro vino á ser Amberes. Junto al comercio florecieron la agricultura, la cría de ganado y la pesca, las artes y las ciencias. En política la aproximación de unas provincias á otras hizo también notables progresos; en Malinas, y á mediados del siglo XV, se instituyó un Tribunal Supremo para HOLANDA, y tan pronto como el Artois y Flandes se vieron libres de la soberanía feudal francesa y las provincias del NE. se hubieron emancipado del círculo de Westfalia, Carlos, por el Tratado de Augsburgo (1548), elevó las 17 provincias á la categoría de Estado constitucional con derechos políticos, el llamado *círculo borgoñón*, que, según la Pragmática-sanción de 1549, había de estar siempre unido y ser gobernado por un solo soberano. De este modo garantizó Carlos sus derechos de príncipe y procedió enérgicamente contra los que se los discutían. En 1540 castigó severamente la rebelión de su ciudad natal, Gante, y procuró alejar de HOLANDA el movimiento de la Reforma, persiguiendo á sus seguidores. Por otra parte, las concesiones de los Estados generales pusieron en sus manos sumas enormes de dinero, lo cual empobrecía el país. El pueblo murmuraba contra los impuestos cada vez más numerosos é importantes y contra la severidad de la nueva legislación en materia religiosa, pues mientras el emperador se había visto obligado á determinadas concesiones para con los protestantes de Alemania, mostrábase más intransigente para con los reformados de los Países Bajos; los anabaptistas y luteranos de Alemania y los calvinistas de Francia aumentaban de día en día sus adeptos; la nobleza hallábase arruinada por las continuas luchas, y todo contribuía á favorecer la revolución que debía producirse desde los primeros años del reinado de Felipe II.

El levantamiento contra España. Con el reparto de los dominios de los Habsburgo á raíz de la abdicación de Carlos V (25 de Octubre de 1555), los Países Bajos pasaron á poder de Felipe II. El nuevo soberano se enajenó con su carácter severo la voluntad de los holandeses, se condujo con los Estados generales de un modo dominador, violó los derechos de las provincias, trató al pueblo con dureza y promulgó un edicto contra los herejes. Al marchar á España, en 1559, nombró gobernadora á su hermana bastarda Margarita de Parma, dándole por consejero á un borgoñón, el cardenal Granvelle, contra el cual se concentró el odio del pueblo á medida que cundía el descontento por algunos de sus actos, como el retraso en la marcha de las tropas españolas, la nueva división de la Iglesia holandesa en 3 arzobispados y 14 obispados, la implantación de una severa Inquisición y especialmente la aplicación de las resoluciones del Concilio Tridentino. Al penetrar el calvinismo en los Países Bajos, el movimiento religioso adquirió inusitada violencia. La deposición de Granvelle en 1564 no aplacó los ánimos; por otro lado, la brusca negativa de Felipe á toda suavización de los edictos penales en materia religiosa tuvo por consecuencia la unión de gran número de ciudadanos, que en Noviembre de 1565 firmaron el famoso *Compromiso*, asociándose por un acto de solidaridad contra el monarca y en defensa de los derechos y libertades de los Países Bajos. El 5 de Abril de 1566 entregaron á la regente un escrito de súplica, en el que solicitaban la moderación de los edictos en materia de religión y la supresión del Tribunal de la Inquisición. Margarita procuró aplacar los ánimos con blandura y moderación, pero ya era tarde. En Agosto de 1566 el movimiento, que hacía tiempo iba fermentando, se exteriorizó violentamente. Margarita en un principio quedó desconcertada, pero ya en el otoño de aquel mismo año dominó la situación; sin embargo, Felipe no se contentó con esto, sino que quiso el severo castigo y la humillación de los culpables. Envió al duque de Alba con 10,000 soldados á los Países Bajos, haciendo aquél su entrada en Bruselas en Agosto de 1567. La campaña de los Países Bajos que aquí sólo esbozaremos ligeramente, puede verse debidamente tratada en el artículo PAÍSES BAJOS de esta ENCICLOPEDIA. Uno de los principales caudillos de la nobleza, Guillermo de Orange, huyó á Alemania, mientras otros dos, Egmont y Hoorne, fueron encarcelados el 9 de Septiembre. En Diciembre de aquel año, al renunciar su cargo Margarita, todo el poder y la fuerza en los Países Bajos pasó á manos de Alba, el cual procedió á cumplir las órdenes del Gobierno de Madrid. Instituyó el *Tribunal de los Revoltosos* al que el pueblo dió el nombre de *Tribunal de sangre*, é implantó un régimen de terror. Egmont y Hoorne fueron ejecutados en Bruselas el 5 de Junio de 1568, á pesar de los méritos que, especialmente el primero, habían contraído en el campo de batalla. Un intento de Guillermo de Orange y su hermano Luis de Nassau, de promover un levantamiento en los Países Bajos con una irrupción en Brabante y Frisia, fracasó totalmente ante la superioridad de las tropas españolas. Gran número de ciudadanos huyeron al extranjero. Alba implantó también impuestos onerosos, entre ellos el llamado de los *diez pfenigs*, ó sea el 10 por 100 sobre toda venta de géneros que se hacía. Finalmente, en Abril de 1572, los *meergeusen*, atrevidos piratas, lograron apoderarse de la ciudad de Brielle, en la desembocadura del Mosa, á lo que siguió la caída de la ciudad fortificada de Flesinga y de una gran parte de Zelanda, como también poco después, la de la mayor parte de las ciudades holandesas y otras de las demás provincias. El 18 de Julio de 1572 reuniéronse en Dordrecht los diputados de algunas ciudades holandesas y proclamaron á Guillermo de Orange (quien poco después marchó sobre el Brabante) gobernador de Holanda, Zelanda y Utrecht, formando, además, una Liga para la común defensa de su libertad bajo la dirección del mismo. Los españoles entonces tomaron sangrientas represalias sobre las ciudades de Malinas, Zutphen, Maarden y Haarlem, lo cual dió origen á la heroica resistencia de Alkmaar (8 de Octubre de 1573) y á la derrota de la escuadra española en el Zuiderzee, el 12 del mismo mes. Alba fué relevado á fines de 1573; pero el nuevo gobernador, Requesens, aparte de algunos conatos de reconciliación, continuó la violenta persecución de los revoltosos. En la desgraciada batalla de Mook (14 de Abril de 1574) sucumbieron los hermanos de Guillermo de Orange, Luis y Enrique de Nassau; pero con la toma de Middelburg (21 de Febrero) y la ocupación de Leyden (3 de Octubre) los españoles fueron arrojados de Zelanda y del S. de Holanda. A la muerte de Requesens (4 de Marzo de 1576) rebeláronse también las provincias del Sur contra España, uniéndose con Holanda y Zelanda, en la llamada *Pacificación de Gante* (8 de Noviembre de 1576), para arrojar á los españoles y luchar por el mantenimiento de sus libertades y privilegios. El nuevo gobernador, Juan de Austria, hubo de confirmar la *Pacificación de Gante* por medio del *Edicto perpetuo* del 12 de Febrero de 1577 y licenciar á las tropas españolas antes de entrar en Bruselas (1.° de Mayo). Pero Juan de Austria ni era de temperamento apropiado para una política de reconciliación ni supo ganarse la confianza del pueblo, el cual veía en Orange su salvador y soberano. Este fué elegido gobernador de Brabante; pero una parte de la nobleza de aquel país le rechazó, llamando al archiduque Matías de Austria, hermano del emperador Rodolfo II, mientras en el Henao, en Artois y en el S. de Flandes ardía la lucha entre los calvinistas y los ejércitos católicos, y los lalaings del Henao, en Agosto de 1578, llamaban á su país al francés, príncipe Francisco de Anjou.

Fundación de la República de los Estados Unidos de Holanda. Durante este período de confusión murió Juan de Austria (1.° de Octubre de 1578). Su sucesor, Alejandro Farnesio, duque de Parma, tan distinguido militar como prudente político, aprovechó hábilmente las disensiones entre los holandeses y la envidia de los nobles, dió al traste con la *Pacificación de Gante* é hizo imposible la reunión de todas las provincias en un Estado confederado con libertad nacional y religiosa. Frente á la Liga de las provincias valonas las provincias del Norte: Holanda, Zelanda, Utrecht, Güeldres, Groninga, Overyssel, Drenthe y Frisia, formaron la Unión de Utrecht (23 de Enero de 1579), y después de la proscripción de Guillermo deOrange, en el *Manifiesto de La Haya* del 26 de Julio de 1581, se sometieron al rey de España. Flandes y Brabante vacilaron y durante algún tiempo se adhirieron parcialmente á la Unión de Utrecht. Las provincias, fuera de Holanda y Zelanda, eligieron finalmente por jefe supremo al duque de Anjou, quien con sus intrigas y particularmente con su ataque á la ciudad de Amberes, se hizo tan odioso que en Junio de 1583 hubo de abandonar de nuevo HOLANDA. Guillermo de Orange murió asesinado en Delft (10 de Julio de 1584), antes de que pudiese jurar la nueva Constitución de Holanda y Zelanda, la cual cedía á los Orange, como condes hereditarios, los derechos de soberanía sin limitación ninguna. Alejandro Farnesio sometió entonces Flandes y Brabante, y en Agosto de 1585 conquistó Amberes, por lo cual la Unión se dirigió, en demanda de auxilio, á Isabel de Inglaterra, quien envió allá al conde de Leicester con 6,000 hombres. Pero éste persiguió unos objetivos tan egoístas de dominación y condujo la guerra con España con tal desidia y poca fortuna, que los españoles se hicieron dueños de todo el curso del Mosa hasta la frontera holandesa; finalmente, cedió ante la mala voluntad de todos y abandonó el país en Diciembre de 1587. Entonces el abogado Juan van Oldenbanervelt consiguió que el hijo mayor de Guillermo, el joven conde Mauricio de Nassau (á quien nombró gobernador de Holanda y Zelanda) se encargase de la dirección de la guerra. Esta, gracias al talento militar del joven príncipe, tomó un cariz cada vez más favorable, sobre todo cuando Felipe II se vió envuelto en una guerra con Inglaterra y Francia. Mauricio libertó el Norte de la dominación española, y el 2 de Julio de 1600 obtuvo una brillante victoria en Nieuwport. Al mismo tiempo la escuadra holandesa derrotó á la española y conquistó parte de las colonias portuguesas de la India Oriental. Así las cosas, el archiduque Alberto y su mujer Isabel, hija de Felipe II (á quien éste había cedido los Países Bajos en 1589) firmaron con HOLANDA una tregua de doce años (9 de Abril de 1609).

La Constitución de la República de los Estados Unidos de Holanda nació de la Unión de Utrecht, á modo de alianza bélica y, por lo mismo, adolecía de muchas deficiencias. Los poseedores de la soberanía eran las provincias cuyos Estados estaban formados por la numerosa nobleza y los representantes del patriciado ciudadano existente en las provincias del N. y del E., ó sea una oligarquía de cerca de 2,000 miembros. Los diputados de los Estados provinciales formaban la Generalidad ó los Estados generales, los cuales desde 1584 se reunieron en La Haya. El poder ejecutivo lo ejercían los gobernadores de las provincias, de las que Frisia tuvo siempre el suyo propio, de la casa de Juan de Nassau. Al lado de éstos estaba el abogado del reino, *raadpensionaris*, ó sea consejero á sueldo, personalidad muy influyente. Otro Consejo de Estado, formado también por diputados de los Estados provinciales, dirigía los asuntos financieros y militares, y los almirantazgos de Holanda, Zelanda y Frisia presidían en los de Marina. Como en los Estados provinciales, también en los generales, era necesaria la unanimidad de votos para las decisiones importantes. Los diputados estaban obligados á cumplir las instrucciones de sus mandatarios. La provincia de Holanda y, dentro de ella, la ciudad de Amsterdam, gozaba de la natural preponderancia, dada su riqueza y su densidad de población; empero las provincias celaban con gran empeño sus derechos de soberanía. Siempre se desechó toda ampliación de la Unión, y más tarde cuando algunas partes de las provincias de Güeldres, Brabante y Flandes lograron emanciparse de España, no fueron admitidas en ella, sino que hubieron de regirse en nombre de la Generalidad, por lo cual se llamaron Territorios ó países de la Generalidad. La misma pequeña provincia de Drenthe no estaba representada en los Estados generales. A pesar de todo, este organismo de Estado, tan inacabado é incompleto, obtuvo grandes resultados á causa de la sabiduría de los hombres que lo dirigían y de la pericia militar de los Orange, quienes, aunque no obtuvieron la restitución de la dignidad condal hereditaria, ejercieron una poderosa influencia en el sentido de una política unitaria, como gobernadores de la mayor parte de las provincias y como jefes y caudillos del ejército. Esto era tanto más necesario, cuanto que no faltaban contiendas de partidos. El *partido de los regentes*, ya muy poderoso hacia 1600 en HOLANDA, dirigido por Oldenbarnevelt y formado por la aristocracia ciudadana, tendía á una confederación sin jefe monárquico, al mantenimiento de los derechos particulares de las provincias y á la supremacía de HOLANDA; el *partido de los estatúders*, al que pertenecían el pueblo bajo excluído de los derechos políticos á la nobleza y el ejército y aspiraba, en su mayor parte, á que se cediese á la casa Orange un poder hereditario, más ó menos monárquico. El conflicto surgió con motivo de una cuestión religiosa y terminó haciendo Mauricio de Nassau encarcelar á los corifeos de los regentes holandeses, Oldenbarnevelt, Hugo de Groot y Hoogerbeet, el primero de los cuales fué ejecutado por supuesto delito de alta traición (13 de Mayo de 1619) y los demás condenados á cadena perpetua.

No largo tiempo después de reanudarse las hostilidades con España (1621) murió Mauricio de Orange (23 de Abril de 1625). Sucedióle su hermano Federico Enrique como gobernador de las cinco provincias de Holanda, Zelanda, Utrecht, Güeldres y Overyssel; en cuanto á la de Groninga, ya antes había elegido para su gobierno al conde Ernesto Casimiro de Nassau, gobernador de Frisia. En 1640 recibió también Federico Enrique el gobierno de Groninga. El nuevo príncipe restableció la paz en el interior, poniendo término á las persecuciones por motivos de religión; llamó del destierro á los proscritos y puso en libertad á los detenidos. La guerra con España siguió un curso favorable á los Países Bajos, aliviados por la alianza con Francia (1635). Fueron conquistadas Hertogenbosch, Wesel, Maestricht y Breda; la escuadra española sufrió varias derrotas (entre ellas la de Duins, 1639) y se obtuvo un rico botín con el apoderamiento, en 1628, de una escuadra cargada de plata. España, totalmente agotada y puesta en aprieto por Francia, se inclinó finalmente á la paz, la cual tuvo lugar en Münster, en 1648, tras de una guerra de ochenta años. La República fué reconocida Estado independiente, conservando sus conquistas del S. y en las Indias Orientales y Occidentales y obteniendo completa libertad de comercio en todos los puertos españoles.

V. — HOLANDA INDEPENDIENTE

Apogeo de la República. Durante la lucha por la independencia, los Países Bajos del Norte fueron el país más rico de Europa: su comercio y su industria dominaban en todos los mercados del mundo; su poder militar rayaba á gran altura, y las artes y ciencias habían llegado á su mayor grado de desarrollo. Las posesiones coloniales de las compañías holandesas de comercio habían adquirido una extensión pasmosa y su explotación comercial llegó al grado máximo. Las islas de la Sonda, Ceylán, la colonia del Cabo, estaban en poder de la Compañía de las Indias Orientales; la Compañía de las Indias Occidentales conquistaba, en 1636, el Brasil (que, sin embargo, había de retener por poco tiempo); la flota mercante holandesa en 1634 tenía 35,000 barcos con un total de 2.000,000 de *lasten*. Al compás del comercio marchaba la gran industria, cuyos productos inundaban todos los mercados mundiales. En el Banco de Amsterdam se guardaban 300.000,000 de florines en metal oro en 1648, siendo la riqueza monetaria tan grande, que el tipo del interés no subía del 3 por 100. Los inauditos gastos de las guerras se cubrían fácilmente con crecidos impuestos. La incondicional libertad del comercio y del tráfico corría parejas con la de las ciencias y de imprenta. El príncipe Guillermo II de Orange, que en 1647 sucedió á su padre, Federico Enrique, en el cargo de gobernador, se negó á acceder, después de la paz de Westfalia, á la disminución (exigida por los Estados generales de HOLANDA) del ejército en pie de guerra, y en 1650 hizo encarcelar á seis miembros del partido aristocrático y sitiar á Amsterdam, cumpliéndose así su voluntad; pero á su muerte, el partido aristocrático ó de Loevenstein (así llamado por el nombre de la fortaleza donde Orange había encerrado á sus adversarios) aprovechó la ocasión para presentar y aprobar, en la gran Asamblea *(Groote Vergadering)* ó reunión extraordinaria de los diputados de las provincias, en 1651, una proposición, según la cual no habían de volver á aceptar la dignidad de gobernador (fuera de Frisia y Groninga). Además, el partido aristocrático, al frente del cual estaba, desde 1653, el *raadpensionaris* de Holanda, Juan de Witt, tomó el acuerdo de prometer á Inglaterra (1654) por medio de un acta secreta (en la paz que se iba á concertar con aquella potencia) que la casa de Orange quedaba en lo sucesivo excluída de todo cargo oficial. Dicha acta dejó de regir en 1660; pero el Edicto perpetuo (1667) de los Estados de Holanda y el Acta de Harmonía de los Estados generales (1670) separaron para siempre la dignidad de gobernador del cargo de jefe supremo del ejército. La primera guerra con Inglaterra (1652-54) se debió al Acta de Navegación de Cromwell, que dió un golpe de muerte al tráfico marítimo de Holanda con Inglaterra. En dicha guerra Holanda sufrió grandes quebrantos y sensibles derrotas. De Witt dirigió la fuerza principal de Holanda á asegurar los intereses de la navegación y del comercio contra la peligrosa rivalidad de Inglaterra, y así ya en 1664 empezó una segunda guerra que después de graves quebrantos por ambas partes y con fortuna varia terminó con la paz de Breda (31 de Julio de 1667) sin decidir, empero, la hegemonía marítima. El gobierno republicano descuidó la defensa de tierra; pero al ocupar Luis XIV (1667) la Holanda española, firmó con Inglaterra y Suecia (Enero de 1668) la Triple Alianza, que obligó á Luis XIV, en la paz de Aquisgrán, á renunciar á una gran parte de sus conquistas. Esto excitó la ira del monarca francés, el cual, queriendo vengarse, invitó, con gran secreto, á Inglaterra y Suecia á una alianza, y por la primavera de 1672 partió del Rhin con 100,000 hombres, cayendo sobre la casi indefensa República, mientras Carlos II de Inglaterra declaraba la guerra por mar. En pocas semanas los franceses conquistaron cuatro provincias y 83 plazas fuertes les abrieron las puertas. Entonces todo el odio del pueblo se dirigió contra la aristocracia holandesa. Juan de Witt fué asesinado en La Haya, junto con su hermano Cornelis (20 de Agosto de 1672) como causantes de aquel infortunio; anulóse el Edicto perpetuo y el príncipe Guillermo III de Orange fué nombrado gobernador y en 1674 gobernador hereditario de cinco provincias.

Poniéndose en juego todas las fuerzas de que Holanda disponía y con la segura y valiosa dirección del joven príncipe y el auxilio extranjero, primero del príncipe elector de Brandeburgo y luego del emperador y de España, se logró arrojar de Holanda á los franceses (1674). Y aunque los aliados, en el decurso de la guerra terrestre, se vieron perseguidos por la adversa fortuna y vieron fallidas sus esperanzas de quebrantar el poderío francés, Holanda, en la Paz de Nimega (1678) logró no solamente afianzarse en su territorio, sino también recobrar Maestricht y obtener de Francia un tratado de comercio favorable. El partido amsterdamense había llevado á efecto esta paz contra la voluntad del gobernador y aspiraba á una paz y una alianza con Francia; pero la insaciable sed de conquistas de Luis XIV y su intolerancia con los protestantes, coadyuvaron á la política de Orange, llevándola al triunfo. Los Estados apoyaron al príncipe en su empresa contra Inglaterra (1688), la cual tuvo por consecuencia la caída de los Estuardo y la elección para el trono inglés de Guillermo III; en 1689 se adhirieron á la nueva coalición contra Francia y tomaron parte en la lucha poniendo á contribución todos sus recursos. Los Países Bajos permanecieron fieles á la alianza de las potencias marítimas fundada por Guillermo III aun después de la muerte de éste (1702) y, cuando la guerra de Sucesión de España, con la dirección del *raadspensionaris* Heinsius, contribuyeron al quebrantamiento de Francia. Pero en esto no hicieron sino sacrificar sus propios intereses en bien de los de Europa: agotaron sus fuerzas en guerras muy costosas, sin obtener para sí mismos otra ventaja que el *Tratado de la Barrera* de 1714 (V. Barrera, t. VII, pág. 923), el cual les dió el derecho de ocupar las fortalezas de la frontera del N. de Francia. La ventaja mayor la obtuvo Inglaterra, la cual, más poderosa y más favorecida por la naturaleza, desarrolló su comercio y su marina á costa de Holanda y pronto sobrepujó á sus aliados.

Decadencia de la República. Extinguida, con la muerte de Guillermo III (1702), la antigua línea de los Orange, anulóse de nuevo, en la mayor parte de las provincias holandesas, la dignidad de gobernador, y la dirección y gobierno de la República pasó otra vez á manos del partido aristocrático que, después de la Paz de Utrecht (1714) seguía una política abiertamente pacifista. Redujéronse extraordinariamente las fuerzas de mar y tierra, y esto fué la causa de una completa ruina, pues con ello el espíritu belicoso se extinguió en el pueblo y se embotaron su energía y su actividad aun en el terreno industrial. El pueblo bajo languidecía á causa de la crisis de la industria, mientras que los regentes gozaban de toda suerte de bienestar, acaparando los cargos públicos para sí y para sus parientes y allegados. La guerra de Sucesión de Austria (1741-48) sacó á Holanda de su perezoso sosiego é indolencia, pues hubo de defender el Tratado de la Barrera contra Francia; pero perdió sus fortalezas, y en 1747 los Estados de Flandes. Entonces el pueblo se sublevó en Zelanda y Holanda y, el 2 de Mayo de 1747, proclamó gobernador al príncipe Guillermo de Orange de la línea Nassau-Dietz, que hasta entonces había sido gobernador hereditario de Frisia, desde 1718 de Groninga y desde 1722, de Güeldres. Este ejemplo imitaron las demás provincias, por lo cual Guillermo IV quedó constituído primer gobernador hereditario y general de las siete provincias y capitán y almirante general de la Unión. Al mismo tiempo se le dió la administración de los Estados de la Generalidad y la dirección de las Compañías comerciales de las Indias Orientales y Occidentales.

Guillermo IV murió el 22 de Octubre de 1751, dejando un hijo de tres años, Guillermo V, cuya tutela estuvo á cargo de su madre, la princesa inglesa Ana. El mando supremo del ejército se dió al duque Luis Ernesto de Brunswick, á quien se llamó para este objeto. A la muerte de Ana (1759) los Estados de las provincias reconocieron los derechos de gobernador y de tutor á favor del duque Luis, y en la guerra de los Siete Años siguieron el sistema de una neutralidad incondicional. En 1766 se encargó Guillermo V del gobierno, pero siguió bajo la dirección del duque Luis. Al emprender los ingleses, en 1776, la guerra contra las colonias americanas, exigieron (apoyándose en antiguos tratados) que Holanda les facilitase tropas auxiliares contra los rebeldes, y al negarse á ello Holanda y negociar á base de la neutralidad establecida por Rusia, declararon la guerra á Holanda (1780). A pesar de estar Holanda totalmente desarmada, el odio comercial por largo tiempo concentrado contra los ingleses hizo que la guerra fuese muy popular, aunque resultaron grandes las pérdidas que ocasionó al comercio y á la navegación. Habiendo quedado indecisa la suerte en la batalla de Doggersbank (5 de Agosto de 1781) las proposiciones de paz que separadamente hacía Inglaterra fueron rechazadas y se firmó un Tratado de alianza y comercio con los Estados independientes de América; pero finalmente Francia desamparó á los holandeses, los cuales en el Tratado de paz del 30 de Mayo de 1784, hubieron de ceder á Inglaterra Negapatam, en la India, y permitirle la libre navegación en las Indias Orientales. Aprovechando la apurada situación en que se hallaba Holanda, el emperador José II anuló (1784) el Tratado de la Barrera, hizo demoler las fortalezas fronterizas y exigió la restitución del Escalda y la cesión de Maestricht. Las fuerzas terrestres de Holanda se hallaban en un estado tal, que no podía afrontar una guerra con Austria, por lo cual, en el Tratado de Fontainebleau (8 de Noviembre de 1785) hubo de renunciar á las fortificaciones del Escalda y prestarse á una rectificación de fronteras y al pago de 5.000,000 de florines, con lo cual mantuvo el derecho de cerrar el Escalda.

Holanda. (Escudo, condecoraciones, banderas y monedas)

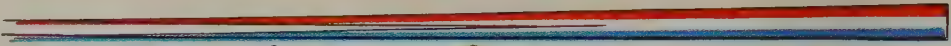
2

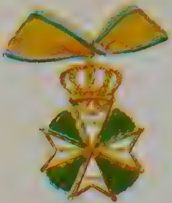

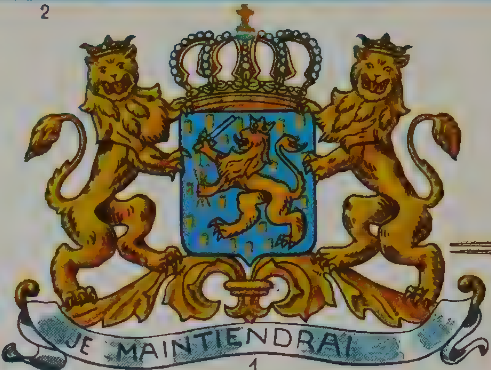
JE MAINTIENDRAI
1

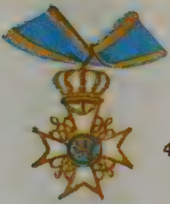
4

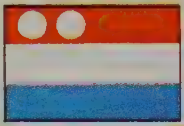
5

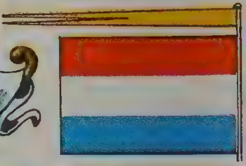
7

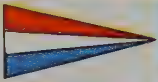
6

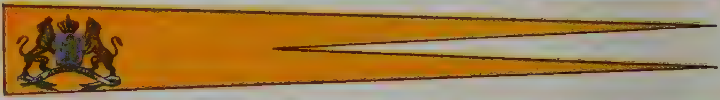
8

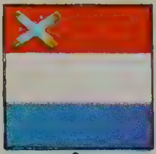
9

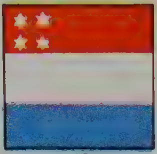
10

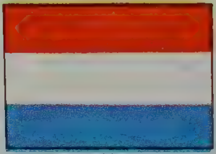
11

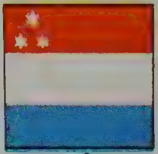
12

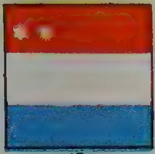
13

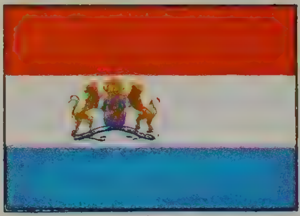
14

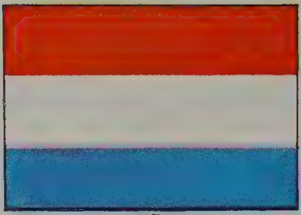
15

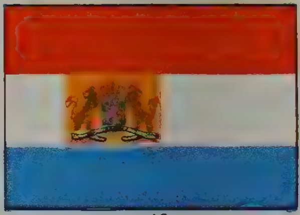
16

1

2

WILHELMINA KONINGIN DER NEDERLANDEN
3

4

5

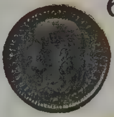
6

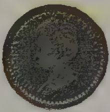
7

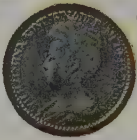
8

9

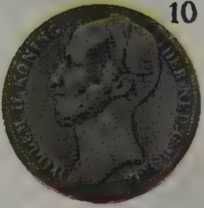
10

(Véase la explicación en el texto)

Holanda. (Uniformes del Ejército)

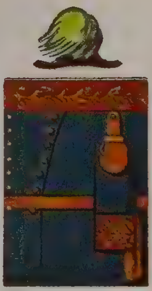
1

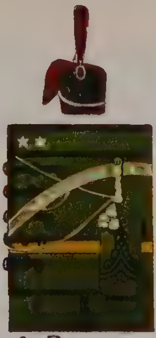
2

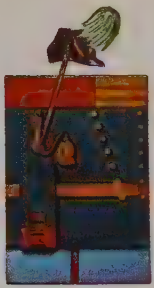
3

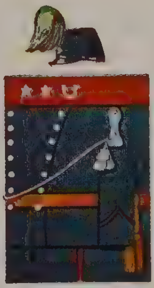
4

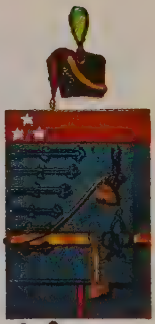
5

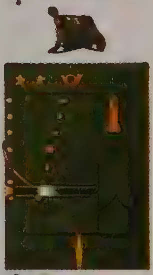
6

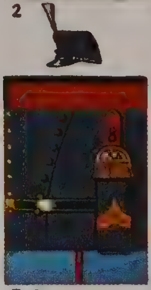
7

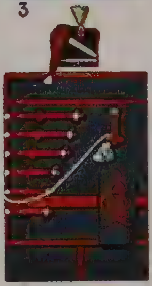
8

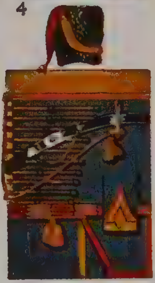
9

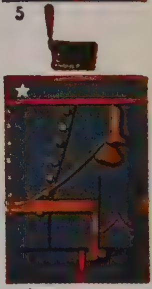
10

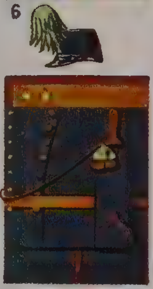
11

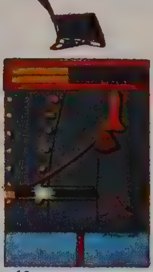
12

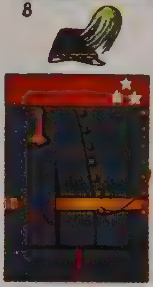
13

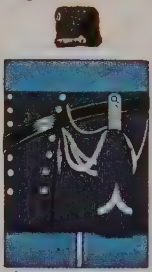
14

15

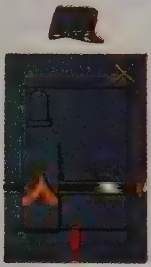
16

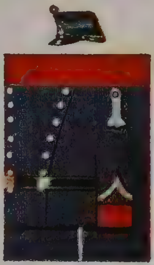
17

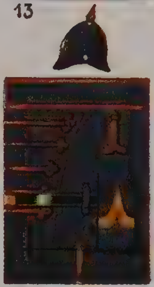
18

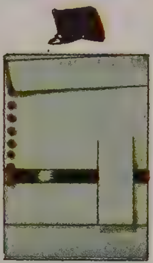
19

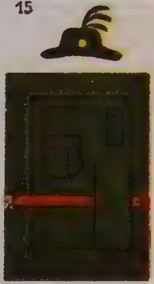
20

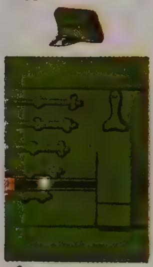
21

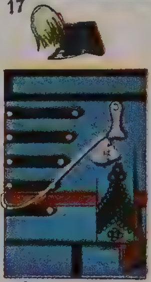
22

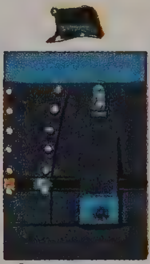
23

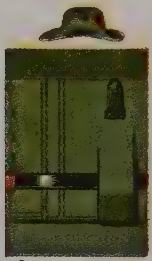
24

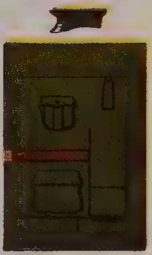
25

(Véase la explicación en el texto)

La indignación por tales pérdidas fué explotada hábilmente por el partido de los patriotas (fracción política formada por elementos aristocráticos y democráticos) dirigiéndola contra el gobernador hereditario, al que los Estados de HOLANDA desposeyeron de muchos de sus derechos y, en 1786, hasta de la dignidad de gobernador. El duque Luis ya en 1784 se había visto obligado á abandonar el país. En cuanto á Guillermo V abandonó La Haya y ocurrieron en seguida violencias y atropellos, por haber los Estados de Güeldres admitido en su territorio á las turbulentas ciudades de Hattem y Elburg. En Güeldres y en Utrecht reunióse un pequeño ejército contra HOLANDA, y al intentar la princesa Guillermina de Prusia, en calidad de gobernadora heredera, entrar en La Haya, los patriotas se opusieron á su designio y la obligaron á volverse á Prusia. Por ello exigió una reparación su hermano el rey Federico Guillermo II de Prusia, y habiendo sido ésta rechazada altivamente por la confianza que se tenía en el auxilio de Francia, 25,000 prusianos invadieron en Septiembre de 1787 HOLANDA, conquistáronla en poco tiempo y restablecieron al *estatúder* en el mando. En Abril de 1788, Inglaterra y Prusia garantizaron los derechos de la casa de Orange y la Constitución de la República Holandesa, y por su parte Guillermo V firmó una alianza perpetua con dichas potencias.

Holanda en la época de la Revolución. El estallido de la Revolución francesa dió nueva vida y aliento al partido de los patriotas que estaba completamente postrado. HOLANDA, en 1793, dió acogida en el país á un ejército inglés y se asoció á la coalición contra Francia; pero las derrotas de Hondschoote (7 y 8 de Septiembre de 1793) y de Fleurus (26 de Junio de 1794), los rigores de aquel invierno (1794-95) que al congelar las aguas hicieron imposible la defensa por este medio, más el alzamiento general de los patriotas, todo contribuyó á que Pichegru pudiese fácilmente apoderarse de HOLANDA. La familia del gobernador se refugió en Inglaterra y entonces los Estados generales, anulada la dignidad de gobernador hereditario, constituyeron á HOLANDA en República (26 de Enero de 1795), dándole el nombre de República Bátava. Con Francia, cuyas instituciones republicanas fueron copiadas hasta el más insignificante detalle, firmó la República Bátava (16 de Mayo) una alianza permanente que le costó grandes sacrificios; en efecto, fueron cedidas á Francia Maestricht, Venloo y los Estados de Limburgo y de Flandes, se pagó la suma de 100.000,000 de florines y se mantuvo á 30,000 soldados franceses; entre tanto Inglaterra paralizaba el comercio holandés y se apoderaba de las colonias, de las cuales Ceylán fué cedida formalmente en 1802. En 1798 se implantó una nueva Constitución; la República Bátava fué un Estado unitario gobernado por un Directorio, y en 1801 por un Consejo de Estado *(Staatsbewid)*. En 1805 hubo otra modificación constitucional, y se puso un *raadspensionaris* al frente del Estado, habiendo recaído la designación en Schimmelpenninck. No obstante, en realidad HOLANDA seguía los destinos de Francia y el 26 de Mayo de 1806, por orden de Napoleón I, fué transformada en reino, cuya corona ciñó Luis Bonaparte. Introdújose en el nuevo reino la legislación francesa, y las tropas holandesas fueron á remolque de las de Francia, viéndose obligadas á tomar parte en las guerras del Imperio. En virtud del bloqueo continental el comercio se redujo al contrabando con Inglaterra, y al abdicar el rey Luis porque no quería sacrificar su reino á los intereses de Francia, un decreto imperial del 9 de Julio de 1810 promulgó la incorporación de HOLANDA á Francia, y declaró á Amsterdam la tercera ciudad del Imperio.

Los abusos cometidos durante la dominación francesa, con ser muchos y muy perjudiciales para HOLANDA, no fueron tan odiosos al país como la pérdida de su libertad y de su comercio. Por lo mismo, al saberse en HOLANDA la victoria de los aliados en Leipzig, un partidario de la antigua casa Orange, Hogendorp, formó, con sus dos amigos Van der Duyn van Maasdam y Van Limburg-Stirum, un Gobierno provisional, y el 1.° de Diciembre de 1813 se declaró en Amsterdam la libertad de HOLANDA, y se proclamó príncipe soberano con el nombre de Guillermo I, al hijo del difunto gobernador hereditario, Guillermo V. El general en jefe de los ejércitos prusianos, Bülow, hizo retroceder á las tropas francesas y, con el auxilio del ejército holandés nuevamente creado, reconquistó gran número de fortalezas. Una comisión de 14 miembros redactó una Constitución, la cual fué aprobada, el 29 de Marzo de 1814, en una asamblea de notables, y al día siguiente entró en vigor. El poder del príncipe estaba limitado por la asamblea de los Estados generales, elegida por los Estados provinciales.

VI. — EL REINO DE HOLANDA

Incorporación de Bélgica. Con el fin de dar á Francia otro vecino poderoso en el NO., determinóse, en el Estatuto de Londres, del 20 de Julio de 1814, que Bélgica y HOLANDA formaran, con el nombre de reino de Holanda ó Países Bajos una unidad política, cuyos límites se fijaron en Viena, el 9 de Junio de 1815, y de la cual fué reconocido rey por todas las potencias Guillermo I. En el nuevo reino se incluyó también el Luxemburgo, como compensación al rey por sus posesiones alemanas y con el título de gran ducado, si bien había de pertenecer á la Confederación alemana. A este territorio se añadió, en virtud de la segunda Paz de París (1815), una lengua de tierra, hasta entonces francesa, con las fortificaciones de Marienburg y Philippeville, por haber las tropas del joven príncipe de Orange tomado parte gloriosamente en las batallas de Quatrebras y Waterloo. Devolviéronse á los Países Bajos las islas de las Indias Orientales, una parte de la Guayana y algunas pequeñas posesiones en América y Africa, pero no Ceylán ni el Cabo.

A los Estados generales convocados en doble número y á los notables de Bélgica, fué presentada una nueva Constitución y, aunque la mayoría belga se pronunció contra ella, dióse por aprobada el 24 de Agosto de 1815. Los Estados generales se dividieron en dos Cámaras, á las cuales Bélgica y HOLANDA enviarían igual número de diputados. El monarca se dedicó ante todo y con éxito, á la regularización de la Hacienda y al fomento del comercio, á lo que contribuyeron notablemente la construcción de muchos canales, la restauración del sistema colonial en las Indias y la fundación de la Compañía Comercial Neerlandesa (1824). Pronto, empero, se tocaron las dificultades de la unión con Bélgica, que había estado tanto tiempo separada y cuyo desarrollo era muy diverso. Las diferencias de vida económica motivaban que los impuestos gravosos para el Norte no lo fueran para el Sur y viceversa. Además, Bélgica no se conformaba con soportar la pesada carga de la gran deuda de HOLANDA. El beneficio de las colonias redundaba muy lentamente en provecho de las ciudades comerciales del Sur y aun lo estorbaban cuanto podían las del Norte. La cuestión religiosa y la persecución del obispo de Gante, príncipe Mauricio de Broglie, todavía ahondó más las diferencias, á las que también contribuyeron el empeño del Gobierno en hacer predominar la lengua holandesa ó flamenca en los asuntos públicos ú oficiales y la conducta autoritaria del soberano. Con la unión de los católicos y los liberales y, como un eco de la revolución de Julio, estalló en 1830 la revolución de Bélgica. V. BÉLGICA, t. VII, pág. 1513.

Guillermo I procuró someter á Bélgica por la fuerza de las armas, y aunque al principio la suerte no le fué favorable, en Agosto de 1831 el príncipe de Orange, en la *campaña de diez días* venció á los belgas en Hasselt (8 de Agosto) y en Lovaina (12 de Agosto) y hubiera tal vez sofocado la insurrección á no mediar las potencias que en el Protocolo de Londres del 26 de Junio de 1831 se habían pronunciado á favor de la separación de Bélgica de los Países Bajos. Francia, el 24 de Diciembre de 1832, se apoderó de la ciudadela de Amberes, y en unión con Inglaterra bloqueó las costas neerlandesas. El acuerdo de Londres (21 de Mayo de 1833) puso fin al estado de guerra; pero Guillermo se resistió largo tiempo á reconocer la independencia belga, aunque los 24 artículos del 15 de Octubre de 1831 adjudicaban á HOLANDA el Luxemburgo, una parte del Limburgo y una renta anual de 8.400,000 florines, pagadera por Bélgica, como importe de los intereses de la deuda del Estado. Al fin, el monarca aceptó tales bases y el 19 de Abril de 1839 fué un hecho la paz entre HOLANDA y Bélgica, quedando reducida á 5.000,000 la renta que había de dar la segunda. El Luxemburgo Oriental y el Limburgo (sin Maestricht y Venloo) habían de pertenecer á la Confederación alemana; el Luxemburgo pasó, en unión personal, á HOLANDA, y el Limburgo se incorporó al nuevo reino que contaba sólo con 10 provincias, aunque íntimamente compenetradas por la lengua y la historia.

Guillermo II y Guillermo III. El sentimiento de humillación por la pérdida de Bélgica; el descontento del pueblo ante las sumas enormes exigidas por el Gobierno y el deseo general de una reforma radical de la Constitución, movieron al rey (7 de Octubre de 1840) á abdicar en favor de su hijo y retirarse á Berlín, con una gran fortuna que había adquirido especialmente por medio de especulaciones comerciales. Guillermo II (1840-49) estableció la responsabilidad ministerial, disminuyó los efectivos del ejército y mediante un empréstito voluntario de 127.000,000 de florines, realzó la Hacienda pública; y el 18 de Septiembre de 1848, en unión del Parlamento, aprobó la nueva Constitución, por la cual se anulaba la división de los Estados provinciales por Estados y para la segunda Cámara se prescribían elecciones directas. No mucho después (17 de Marzo en 1849) moría Guillermo II.

Su hijo Guillermo III (1849-90) llamó al principal autor de la reforma de la Constitución, Torbecke (30 de Octubre de 1849) para que se pusiese al frente de un Ministerio liberal, cuyas concesiones á los católicos y negociaciones con la Santa Sede promovieron la indignación de los protestantes, á quienes el rey llegó á dar la razón en su respuesta á un escrito que le dirigiera el pueblo de Amsterdam. Torbecke dimitió; pero volvió al poder en 1862, reformó el sistema tributario y fomentó la enseñanza, pero fracasó en su intento de reformar la administración de las colonias, si bien hizo abolir la esclavitud en las Indias Occidentales.

El nuevo Gabinete conservador de Zuylen van Nyevelt (1866) hubo de resolver la cuestión del Luxemburgo. Durante la guerra entre Prusia y Austria (1866) HOLANDA se mantuvo neutral, aunque las simpatías de los círculos aristocráticos y de la corte estaban de parte de Austria. En la nueva situación de los asuntos de Alemania, el Gobierno holandés se propuso ante todo apartar el Limburgo de sus relaciones con Alemania. Por el Luxemburgo no mostró el Gobierno interés alguno, ni siquiera cuando el monarca en 1867 trató de vender aquel territorio á Francia. Sólo se quería no aprobar la venta sin el consentimiento de Prusia. La conducta de Zuylen al comunicar á Prusia la venta del Luxemburgo (con lo cual la hizo imposible) y al firmar el Pacto de garantía de Londres acerca de la neutralidad de aquel territorio fué violentamente censurada por la Cámara y especialmente por Torbecke, y el Gabinete Zuylen fué derribado (1868) á pesar de haber obtenido que Limburgo se separase de Alemania. Fock primero y luego el mismo Torbecke (á principios de 1871) presidieron otros Ministerios liberales, durante los cuales fueron suprimidos el oneroso timbre de la prensa y la pena de muerte. Contra su voluntad se vieron asimismo obligados á acometer el problema de la reforma del ejército, á causa de los temores que suscitó en HOLANDA la guerra francoalemana de 1870-1871, cuyos éxitos por parte de Alemania hicieron creer en la posibilidad de una anexión de HOLANDA, ó cuando menos de sus colonias. No obstante, los partidos no se pusieron de acuerdo y sólo después de la muerte de Torbecke (4 de Junio de 1872) logró hacer aprobar la ley de fortificaciones el Ministerio liberal Fransen van de Putte.

El Ministerio van de Putte fracasó en su política colonial. En Diciembre de 1871 HOLANDA había vendido sus posesiones del Golfo de Guinea á Inglaterra, á cambio de la libertad de acción en Sumatra, donde se inició una guerra contra el sultán de Atchin (1873), en la que los holandeses se apoderaron de Kraton, principal fortaleza de los indígenas. Pero como la conquista no tuviera la importancia que en un principio se creyera á causa de lo mortífero del clima y de lo crecido de los gastos que aquélla ocasionaba, el Ministerio, en Julio de 1874, dimitió cediendo el puesto á un Ministerio conservador (Heemskerk), que se mantuvo en el poder hasta Septiembre de 1877. Siguió un Gobierno liberal presidido por Kappeyne y á éste (1879) el Gabinete van Lynden, formado por miembros del partido medio, en cuya época las armas holandesas obtuvieron grandes victorias sobre el Atchin gracias al talento estratégico del general van der Heyden, aunque no se logró la completa sumisión del país á HOLANDA. En 1883, Heemskerk formó un Ministerio extraparlamentario que acometió enérgicamente la revisión de la Constitución, tanto más necesaria cuanto con la muerte del príncipe heredero Alejandro (21 de Junio de 1884) se había extinguido la descendencia masculina del rey y fuera de éste, ya muy cargado de años, no había individuo alguno varón en la familia real y, por lo mismo, la sucesión al trono era asunto que había de arreglarse legalmente. Heemskerk, después de resolver otros asuntos, como la reducción del número de los miembros de la primera Cámara á 50 y el de la segunda á 100, arregló el asunto de la sucesión al trono de manera que la primera heredera fuese la hija del rey, princesa Guillermina, luego su hermana, la gran duquesa de Weimar y los hijos de ésta, después los sucesores de los hermanos de su padre. En las nuevas elecciones de primeros de 1885 resultó elegido el mismo número de liberales que de antiliberales (43) y los segundos impusieron la supresión de la ley escolar como condición para la revisión de la Constitución, y en vista de la negativa del Gobierno resolvieron tomar una actitud de abstención respecto de todos los acuerdos de la Cámara. Esta volvió á ser disuelta en 1886, y esta vez los liberales tuvieron una pequeña mayoría. Entre tanto el desarrollo de la democracia social que en Amsterdam y otras poblaciones había dado lugar á serios tumultos, hizo comprender á los antiliberales, ortodoxos y católicos, la necesidad de unirse. En 1887 los Estados generales acometieron la revisión de la Constitución y en las elecciones que siguieron conforme á la nueva Ley (Marzo de 1888), el Gobierno sólo obtuvo mayoría en la Alta Cámara; por lo cual Heemskerk presentó la dimisión y, en Abril siguiente, el barón Mackay formó un Ministerio católico antirrevolucionario, el cual atendió á los derechos de la enseñanza libre, pero no pudo resolver la cuestión de la defensa. La enfermedad del rey obligó por entonces á la promulgación de una Ley de tutela. En Surinam, el Gobierno holandés entró en conflicto con Francia á causa de una parcela de territorio, en la que había un yacimiento aurífero y que los franceses habían ocupado. Para arreglar la diferencia se recurrió al arbitraje del zar de Rusia, cuyo laudo (1891) fué favorable á HOLANDA.

En Junio de 1890 el Gobierno presentó á las Cámaras el proyecto de ley sobre la reforma del Ejército. La mayoría católica se pronunció decidida y violentamente contra él, á pesar de que el ministro de la Guerra, Bergansius, militaba en el partido católico, mientras los antirrevolucionarios se declaraban á favor del proyecto con igual decisión. Entonces los ministros propusieron á los Estados generales (28 de Octubre) encargar al Consejo de Estado que hiciese uso del poder real. El proyecto de Ley del Consejo de Estado que, por causa de enfermedad del soberano, nombró regente á la reina Emma, fué aprobado por los Estados generales, y la reina prestó juramento en La Haya, ante las Cámaras, el 20 de Noviembre.

La reina Guillermina. A los tres días (23 de Noviembre) murió Guillermo III en el castillo de Loo, extinguiéndose con él la casa de Orange en la descendencia masculina y sucediéndole en el trono su hija Guillermina, bajo la regencia de la reina Emma. Con el cambio de soberano, el Luxemburgo quedó completamente separado de HOLANDA. En el poder continuó el Ministerio Mackay. En Abril de 1891 empezó la discusión de la Ley del servicio militar obligatorio, debida al ministro Bergansius, Ley que éste defendió tenazmente contra los ataques de los católicos y de algunos miembros de los demás partidos. Las elecciones de Junio de 1891 interrumpieron esta discusión. En ellas obtuvo el partido liberal, en la segunda Cámara, una pequeña mayoría y se formó un Gabinete decididamente liberal, presidido por Van Tienhoven-Tak van Poortoliet, cuyo ministro de la Guerra retiró el proyecto de Bergansius. En el verano de 1894 entró un nuevo Ministerio liberal (Roëll-van Houten), el cual se propuso por programa en primer lugar la cuestión de la reforma del sufragio y luego la solución de los asuntos sociales y financieros que desde tanto tiempo reclamaba el país. En otoño de 1895 el ministro van Houten presentó una nueva Ley electoral que ampliaba el número de electores y que fué aprobado por ambas Cámaras. En las elecciones que siguieron los liberales obtuvieron mayoría, por lo cual el Ministerio Roëll-van Houten dimitió, y el antiguo ministro de Hacienda Pierson formó nuevo Gabinete, en el que la Unión liberal progresista tuvo mayor representación que en los anteriores. De las anunciadas reformas, sólo una se llevó á cabo en 1898, á saber: la implantación del servicio personal obligatorio, á pesar de la obstinada resistencia de los católicos. La reina Guillermina llegó á la mayor edad el 31 de Agosto de 1898. En el discurso del trono del 20 de Septiembre se anunciaron nuevamente los proyectos de ley sociales de 1898 no llevados á la práctica en el anterior Gobierno y encaminados al mejoramiento de la situación de las clases proletarias. En 1899 las potencias escogieron á La Haya como sede de la Conferencia de la Paz, y el Gobierno holandés se encargó de enviar las invitaciones para aquella Asamblea internacional.

En Octubre de 1899 comenzó la guerra de Inglaterra contra las Repúblicas boers del Africa del Sur, y ante la entusiasta simpatía del pueblo holandés por sus hermanos de raza, todos los demás asuntos pasaron á segundo término, incluso los notables éxitos del general van Heutsz en Atchin. De acuerdo con estas simpatías el Gobierno holandés puso el barco de guerra *Gelderland* á disposición del presidente Kruger, para pasar á Europa. El 7 de Febrero de 1901 tuvo lugar la boda de la reina Guillermina con el duque Enrique de Mecklemburgo-Schwerin.

El Ministerio Pierson, á consecuencia de las elecciones de 1901, que dieron la mayoría al partido católico antirrevolucionario fué substituído por el de Kuyper, el cual, ateniéndose á las máximas de Groon van Prinsterer, Kuyper y Schaepman, colaboró eficazmente en la obra de la paz en el Africa del Sur (31 de Mayo de 1902), y en la primavera de 1903 hubo de luchar con una formidable huelga que á primeros de Enero comprendía sólo los obreros de transportes y ferroviarios, pero que á primeros de Abril se extendió á los obreros de las demás industrias, dirigidos por las organizaciones comunistas y anarquistas. Esta huelga tuvo, además, carácter político, pero con la cooperación de los liberales moderados y la enérgica acción de los obreros católicos y reformados y el auxilio de la milicia, terminó el movimiento con la promulgación de una Ley contra las huelgas políticas, que fué violentamente impugnada por los socialistas. La mayoría cristiana aprobó varias disposiciones en favor de la enseñanza religiosa, especialmente de las Universidades libres y ante la resistencia de la primera Cámara que aun tenía mayoría liberal, esta Cámara fué disuelta y en nuevas elecciones se obtuvo mayoría cristiana. La pacificación definitiva de Atchin, gracias á la táctica y valor de van Heutsz y la actitud enérgica para el mantenimiento de la neutralidad, durante la guerra rusojaponesa, fueron dos hechos que afianzaron y robustecieron al Gabinete cristiano y dieron á la extraordinaria personalidad de Kuyper un relieve y una fuerza notables; pero á su vez el partido liberal reunió sus fuerzas dispersas y con la ayuda de los socialistas, no en gran número por cierto, obtuvo una pequeña mayoría en las elecciones de 1905. Kuyper dimitió, y se formó un Ministerio de coalición liberal, á cuya cabeza se puso el corifeo liberal Goeman Borgesius, ocupando la presidencia del Consejo de ministros el liberal también de Meester, que emprendió y llevó á cabo varias reformas sociales y puso de nuevo sobre el tapete la debatida cuestión de la defensa del reino. Una discusión sobre presupuestos motivó la dimisión del Gabinete el 24 de Diciembre de 1907, y tras largas vacilaciones, se encargó al antirrevolucionario Th. Heemskerk la formación de un Ministerio con elementos de las derechas, que no actuó en sentido político en espera de las elecciones de 1909. En el exterior encontróse con el problema de Venezuela, cuyo Gobierno vejaba á la colonia holandesa de Curaçao y había acabado por expulsar del país al cónsul general de HOLANDA. Tras de largas é inútiles negociaciones con el presidente Castro, se enviaron algunos buques de guerra á las Indias Occidentales, los cuales, á primeros de Noviembre de 1908, hicieron una demostración naval. Al ser derribado Castro, en Diciembre se reanudaron las negociaciones con el nuevo Gobierno venezolano de Gómez, el cual mandó á Europa á De Paul, ministro de Negocios extranjeros, y revocó las medidas contra Curaçao. Este éxito y la noticia de que la reina estaba encinta, crearon un ambiente favorable. Poco antes, el terrible naufragio del vapor *Berlín* en la desembocadura del canal Rotterdam-Mosa (21 de Febrero de 1907), aunque excitó la indignación general, promovió también las simpatías del pueblo hacia el príncipe Enrique, que dirigió los trabajos de salvamento.

El 30 de Abril de 1909 nació la princesa Juliana. Las nuevas elecciones de 1909 dieron, en la segunda Cámara, una gran mayoría á las derechas, las cuales obtuvieron hasta 60 puestos, contra 40 de los liberales, demócratas librepensadores y socialistas. El Gobierno, más afianzado, preparó un vasto plan de defensa de las costas, que, especialmente por lo que atañía á las fortificaciones de Flesinga, se creyó iba dirigido contra Inglaterra, Bélgica y Francia, pero fué abandonado poco después por dimisión del ministro.

Holanda durante la guerra de 1914-1918 y después de ella. Entre los Estados que permanecieron neutrales durante la guerra de 1914-1918, ninguno vió tan seriamente amenazada su neutralidad como HOLANDA, á la que ponían en peligro tanto la línea de su frontera con

Bélgica como la situación de sus costas entre las belgas y las alemanas y directamente enfrente de Inglaterra. Además, era de un relieve extraordinario la importancia de HOLANDA en la guerra económica, por ser su territorio paso fácil para las mercancías que entraran en sus puertos con destino á Alemania.

HOLANDA manifestó su neutralidad inmediatamente de estallar la guerra en Austria y Serbia, y la confirmó cada vez que tenía lugar una nueva declaración de guerra. El 31 de Julio de 1914 se decretó el estado de guerra; el 1.° de Agosto, el jefe del Estado Mayor Central, general Snijders, fué nombrado general en jefe de las fuerzas holandesas de mar y tierra; el 2 de Agosto la Cámara otorgó un crédito de 50.000,000 de florines para gastos de movilización, y el 3 del mismo votó por unanimidad la prohibición de exportar material de guerra. El 26 de Agosto HOLANDA declaró zona de guerra las aguas alrededor de las islas Terschelling y demás, zona que se amplió el 16 de Noviembre. Rápidamente se vió HOLANDA envuelta en las redes de la guerra económica. Inglaterra el 24 de Noviembre de 1914 logró fundar una Compañía holandesa de Navegación, la *Neederlandsche Overzee Trust Maatschppij*, encargada de garantizar el consumo interior de todos los productos que entraban en HOLANDA; por otra parte, el Gobierno aplicó la Ley del 3 de Agosto de 1914 sobre las provisiones de guerra á gran número de géneros que en modo alguno podían ser contrabando. En Julio de 1916 Inglaterra confiscó 66 barcos pesqueros holandeses, cuya restitución obtuvo la Asociación de Pesca holandesa al mes siguiente en virtud de un pacto que le obligaba á no conceder á Alemania más que un 20 por 100 de su pesca. El daño causado al comercio holandés fué tal, que el tráfico descendió en el puerto de Rotterdam en un 72 por 100, y en el de Amsterdam en un 35 por 100. La violación por Inglaterra de la correspondencia á bordo de los barcos holandeses tuvo por consecuencia un inútil cambio de notas desde Enero á Abril de 1916, y como Inglaterra se aferrase á su punto de vista en este asunto, HOLANDA dejó sin contestación la última nota de Inglaterra del 11 de Abril de 1916. En cuanto al carbón, Inglaterra á cambio del suyo, exigía tonelaje y Alemania que se le asegurase el aprovisionamiento de manteca y queso y la concesión de adelantos de dinero para el mantenimiento del cambio. Esta forzosa exportación de subsistencias gravó de nuevo las ofertas de los productos alimenticios en el interior del país. Un Convenio firmado el 15 de Diciembre de 1916 entre la Oficina de exportación de productos agrícolas holandés y el Negociado de Alimentación de guerra alemán, reguló la exportación de leche, queso, manteca, huevos, carne, legumbres y frutas. Contra la invasión cada día creciente del contrabando de productos alimenticios por la frontera alemana se promulgó en Febrero de 1917 una Ley especial, y en el verano siguiente se montó una Central de exportación para regular este tráfico; á pesar de lo cual en el verano de 1917 hubo una gran escasez de patatas, que provocó graves tumultos en Amsterdam (2 á 4 de Julio). Austria-Hungría firmó asimismo con HOLANDA un convenio tocante á la exportación y á la concesión de un crédito monetario (19 de Octubre de 1917). El mantenimiento de la estricta neutralidad fué la misión más importante de la política exterior de HOLANDA, la cual no cedió tampoco á las tentativas de Wilson para una ruptura de relaciones con Alemania (4 de Febrero de 1917). A raíz de la Conferencia económica de París, vióse obligada HOLANDA, el 1.° de Abril de 1916, á llamar súbitamente á todos los contingentes de tropa licenciados y suprimir todo ulterior licenciamiento, por parecer indubitable que Inglaterra proyectaba un ataque contra la espalda del frente alemán en Bélgica atravesando HOLANDA. Los 50,000 fugitivos internados en HOLANDA, entre ellos 22,000 soldados belgas y 1,560 marinos británicos hallaron en HOLANDA toda clase de atenciones, habiendo el Estado, sólo en 1915, gastado más de 1.000,000 de florines por este concepto. Contra la detención por Alemania de los belgas que regresaban á Amberes desde HOLANDA, protestó el Gobierno ante el Gobierno alemán, quien decretó la reconducción de los mismos á Amberes y á HOLANDA respectivamente (12 de Enero de 1917). El 9 de Febrero de 1918 los Estados Unidos consiguieron que HOLANDA les entregase tonelaje á cambio de productos alimenticios, y el 18 de Marzo á cambio de trigo. En Abril de 1915 se celebró en La Haya un Congreso femenino para pedir la paz. Con Alemania el 1.° de Agosto se hizo un nuevo convenio para la entrega á HOLANDA de 120,000 ton. de carbón por cinco meses á 120 florines la tonelada, 90 florines al contado. En las elecciones á Estados generales obtuvieron las derechas y las izquierdas 50 votos cada una. El *leader* católico, Ruys de Beerenbrouck, el 8 de Septiembre formó un nuevo Ministerio, cinco de cuyos nueve miembros eran católicos. La ola revolucionaria en su avance llegó hasta HOLANDA; la propaganda bolchevique del Gobierno ruso obligó á HOLANDA á romper las relaciones con Rusia. Las manifestaciones socialistas para derribar la monarquía fracasaron ante la gran manifestación monárquica del 18 de Noviembre en La Haya. El 1.° de Enero de 1919 se abrió de nuevo la frontera de Alemania y el 5 de Julio quedó suprimido el control de las mercancías. En el mismo año se hicieron tirantes las relaciones con Bélgica, por haber pedido ésta la cesión de Limburgo, Zelanda y parte de los Stads Vlanderen. Esta demanda fué presentada á la Conferencia de la Paz y rehusada. Al estallar la revolución alemana, HOLANDA fué refugio del emperador Guillermo II, cuya entrega pidieron á HOLANDA los aliados para juzgarle; pero HOLANDA se negó con firmeza á tal pretensión, contraria al derecho internacional, y aseguró que tomaría las precauciones necesarias á fin de que el ex kaiser no perturbase la paz del mundo.

En 1921 el Gobierno, que tenía una mayoría muy pequeña, dimitió al negarse la segunda Cámara á votar la reforma militar; pero se reorganizó á base de católicos y conservadores, si bien los primeros renunciaron á su proyecto de permitir las procesiones públicas en toda HOLANDA. Otro proyecto relativo al ejército fué aprobado por dos votos de mayoría. Revisóse también la Constitución en sentido democrático y regulando la sucesión á la Corona, de manera que se excluye á los príncipes completamente extranjeros; se limita la sucesión á los parientes más cercanos dentro de la tercera generación; se concede al rey el derecho á designar sucesor, á falta de heredero legal, y si el rey no ejerce tal derecho, á su muerte pasa este mismo derecho á los Estados generales convocados en número doble por el Consejo de Estado, dentro de cuatro meses. Restablecióse la legación papal, abolida en 1921; pero las relaciones con Bélgica continuaron tirantes, después de haber roto Bélgica las negociaciones que se seguían, en especial respecto del pago de los gastos ocasionados por los belgas refugiados en HOLANDA durante la guerra. En 1922 el Gobierno aprobó una Ley de trabajo instituyendo una semana de cuarenta y ocho horas en vez de cuarenta y cinco y un término medio de ocho horas diarias. En las elecciones que se celebraron en Junio y Julio, las derechas obtuvieron un notable triunfo, aumentando en la segunda Cámara el número de sus componentes (católicos, antirrevolucionarios y cristianos históricos) en nueve representantes, la mayoría de los cuales, 32, correspondió á los católicos. En la primera Cámara la mayoría todavía fué mayor, pues las derechas dispusieron de 41 votos contra 9 de los liberales, socialistas y radicales. El presidente Jonkheer Ruys de Beerenbrouk reorganizó el Ministerio y mejoró la situación financiera del país. En 1923 celebróse con entusiasmo por todos los partidos, excepto los comunistas y socialistas, el vigésimoquinto aniversario del principio del gobierno de la reina. El Gabinete propuso grandes economías, al mismo tiempo que presentaba un proyecto de aumento de la escuadra; pero presentóse una protesta contra él firmada por 1.103,128 personas y el proyecto, combatido por las izquierdas y por algunos católicos, fué rechazado el 26 de Octubre por un voto de mayoría, lo cual obligó al Ministerio á dimitir. Como fracasaran todas las negociaciones para formar nuevo Gobierno, la reina delegó su facultad de nombrarlo en manos de Nolens, Rutgers y Schokking, jefes de los tres partidos de la derecha, y ante el nuevo fracaso de éstos, después de algunos meses de interinidad, hubo de continuar el mismo Gabinete, que renunció á sus proyectos de marina y se dedicó principalmente á la reconstrucción financiera del país y á seguir una política de economías, no siempre adepta al país. En la composición de la futura coalición que puede gobernar á HOLANDA, después de las elecciones de 1925, será probablemente un importante factor la actitud de los partidos frente al problema de la defensa; pero se vislumbra la posibilidad de que los católicos se acerquen más á los demócratas sociales, para colaborar en favor de las clases obreras.

Derecho

A) *Civil.* La legislación de HOLANDA hasta principios del siglo XIX estuvo basada en los edictos de Carlos V y Felipe II. Cada provincia gozaba de un régimen autónomo, y los Estados apenas se ocuparon de la promulgación de leyes civiles. Existía un verdadero mosaico de disposiciones, siendo completamente distinto el derecho de las ciudades y el de las poblaciones rurales. Además de las normas escritas, regían costumbres, usos, privilegios seculares y el derecho romano. Después de haber sido considerado como ejemplo de sabiduría y equidad, según expresión de Hugo Grotius (Groot), el uso terminó alcanzando fuerza de ley, gracias á la influencia de los grandes jurisconsultos holandeses Groenewegen, Arnoldo Vinnio, Van Leeuricen, Ulrik Huber, Voet, Noodt, Schulting, Westemberg y Bynkerfroek. Al lado de este derecho así constituído subsistieron también el derecho canónico y el derecho feudal. El 18 de Noviembre de 1807 Luis Napoleón nombró una Comisión compuesta de Van Gennep, Van Wesele-Scholten y Loke, encargándole la revisión del Código francés para el reino de HOLANDA. La labor de esta Comisión fué remitida al Consejo de Estado y aprobada por el cuerpo legislativo el 9 de Diciembre de 1808. Recibió la sanción regia el 24 de Febrero de 1809, y fué promulgada el 1.° de Marzo siguiente con el título de *Código de Napoleón revisado para el reino de Holanda.* Como el nombre indica, este Código tomó del francés, con algunas variaciones, su división y gran parte de su doctrina. En 1814 el rey Guillermo I se propuso la reforma de la legislación holandesa, designando, al efecto, una Comisión compuesta de Wesele-Scholten Moorrees, Westenberg y Kemper, á la cual confió la redacción de un proyecto de Código civil. Una cuestión surgió en seguida entre los miembros de la Comisión: la de si el nuevo Código debería fundamentarse, como el anterior, en el de Napoleón. Kemper, apoyado por el rey, propuso la elaboración de un cuerpo legal fundado en las costumbres y usos nacionales, prosperando un criterio ecléctico, y el proyecto se terminó el 5 de Mayo de 1816. A consecuencia de la unión á los Países Bajos de las provincias belgas, en virtud del Tratado de Viena de 1815, este proyecto fué sometido al estudio de los jurisconsultos de Bélgica. El resultado del examen no pudo ser más desfavorable para el nuevo Código, provocando la proposición de hacer un proyecto completamente nuevo sobre las bases del Código napoleónico. Kemper defendió la obra de la Comisión, y tras varias vicisitudes, durante los años 1821-26 fué aprobándose por leyes separadas el nuevo Código, que, junto con los demás, á excepción del penal, debía entrar en vigor el 1.° de Febrero de 1830. No obstante, un nuevo R. D. del 24 de Febrero de 1831 ordenó la revisión de todos los Códigos, á fin de «ponerlos en harmonía con los intereses de las antiguas provincias neerlandesas», efectuándose rápidamente los trabajos, de manera que en 1833 los 59 proyectos de leyes concernientes al Código civil, fueron presentados, discutidos, aprobados y publicados. En 1838 se ordenó la publicación de una edición oficial de todos los Códigos, que no principiaron á regir en Limburgo hasta 1841.

Consta el Código civil holandés, que empezó á regir el 1.° de Octubre de 1838, de cuatro libros, subdivididos en títulos y secciones. Tiene 2,030 artículos. El lib. 1.°, con el epígrafe general *De las personas,* comprende 19 títulos y trata del disfrute y pérdida de los derechos civiles, de los neerlandeses y extranjeros, del registro civil, domicilio, matrimonio, comunidad de bienes, sociedad de gananciales, donaciones á futuros esposos, contratos matrimoniales en caso de segundo ó subsiguiente matrimonio, separación de bienes, disolución del matrimonio, divorcio, paternidad y filiación, parentesco, patria potestad, minoría de edad, tutela, emancipación, interdicción, ausencia y presunción de muerte. En el lib. 2.°, que lleva el epígrafe *De los bienes,* se regulan en 20 títulos: los bienes y su clasificación, la posesión (antes que la propiedad), esta última, los derechos y obligaciones entre propietarios de heredades vecinas, servidumbres y sus clases, derecho de superficie, derecho de enfiteusis, censos y diezmos, usufructo, uso y habitación, sucesiones *ab intestato,* testamentos y sus clases, institución de heredero, legados y substituciones fideicomisarias, albaceas testamentarios y administradores, derecho de deliberar y beneficio de inventario, aceptación y repudiación de sucesiones, partición de herencias, sucesiones vacantes, privilegios, sobre bienes, prenda, hipoteca y registro hipotecario. El lib. 3.° contiene los preceptos referentes al derecho *De las obligaciones,* en 19 títulos, que tratan de las obligaciones en general, su clasificación, cumplimiento ó incumplimiento de las mismas, contratos ó convenios, sus efectos é interpretación, obligaciones nacidas de la ley, extinción de las obligaciones, venta y retroventa, cambio, arrendamiento, censo, sociedad, personas morales, donaciones, depósito y secuestro, préstamo de uso ó comodato, préstamo de consumo, constitución de renta perpetua, juego y apuesta, mandato, fianza y transacción. En el lib. 4.°, con la denominación general *De la prueba y de la prescripción,* existen las disposiciones referentes á la prueba en general, á la documental, testifical, presunciones, confesión y juramento judicial, y á la prescripción considerada como medio de adquirir y como medio extintivo de las obligaciones, exponiéndose las causas que la suspenden ó interrumpen.

Los preceptos de este Código han sido objeto de numerosas modificaciones y adiciones en virtud de las Leyes siguientes: 31 de Mayo de 1843, 9 de Julio de 1855, 7 de Abril de 1869, 10 de Abril de 1869, 18 de Abril de 1874, 4 de Julio de 1874, 8 de Julio de 1874, 15 de Noviembre de 1876, 5 de Junio de 1878, 24 de Junio de 1879, 26 de Abril de 1884, 27 de Abril de 1884, 31 de Diciembre de 1887, 18 de Junio de 1892, 12 de Diciembre de 1892, 20 de Enero de 1896, 6 de Febrero de 1901, 7 de Julio de 1906, 13 de Julio de 1907, 20 de Junio de 1908, 27 de Septiembre de 1809, 16 de Noviembre de 1909, 10 de Febrero de 1910, 5 de Julio de 1910, 20 de Junio de 1913, 27 de Marzo de 1915, 7 de Junio de 1919 y 27 de Marzo de 1920.

El 12 de Junio de 1902 signó HOLANDA las Convenciones para resolver los conflictos de leyes en materia de matrimonio, de divorcio y separación de cuerpos y la de tutela de menores.

B) *Mercantil.* Por Decreto del 29 de Octubre de 1808, encargóse á Asser y Van Linden la redacción de un Código de comercio. La aprobación del proyecto fué sometida á la sanción regia el 9 de Junio de 1809, mas á consecuencia de la anexión de los Países Bajos á Francia la sanción no llegó á ser una realidad, y por Decreto del 6 de Enero de 1811 se adoptó el Código de comercio francés de 1807. Restablecida la independencia, el Código de comercio en HOLANDA fué publicado en el *Diario Oficial* del 23 de Marzo de 1826 en forma de diversas leyes. Además, dos leyes del 15 de Mayo de 1829 agregaron dos artículos en substitución del art. 70, tít. 1.°, lib. 3.°, y un párrafo al art. 2.° del título 11, lib. 2.° Todas estas leyes se publicaron también en francés para Bélgica. Después de la revolución belga, el Código de comercio ha sido sucesivamente modificado por las leyes del 23 de Diciembre de 1834, 25 de Abril de 1835, 26 de Diciembre del propio año, 24 de Abril de 1836, 13 de Mayo de 1837, publicándose, al fin, el Código revisado, por Decreto del 10 de Abril de 1838, para empezar á regir desde el 1.° de Octubre. Ha sido modificado por las leyes del 2 de Mayo de 1897, 27 de Abril de 1904, y otras disposiciones ó resoluciones más recientes, entre ellas la del 17 de Agosto de 1911 y 4 de Enero de 1918.

Consta el Código de tres libros, que tratan: el 1.°, *Del comercio en general;* el 2.°, *De los derechos y obligaciones que resultan de la navegación,* y el 3.°, *De las medidas que se han de tomar en caso de insolvencia de los comerciantes.* Se divide este cuerpo legal en títulos y comprende 923 artículos. Precede al lib. 1.° una disposición general que preceptúa la aplicación del Código civil á los negocios de comercio, en todo lo que no esté especialmente derogado respecto de la prueba. «En materia comercial, dice, además de los medios de prueba indicados en este Código y en el civil, se admitirá siempre la testifical, sin tener en cuenta la naturaleza ó cuantía de la demanda (que en el Código español viene limitada á 1,500 pesetas si no media otra clase de prueba), á no ser que por excepción prescriba este Código (el holandés) un medio probatorio determinado». Los 10 títulos del lib. 1.° regulan cuanto se refiere al comercio y personas de los comerciantes, englobando en sus disposiciones el comercio terrestre y especialmente aquellos actos que no se hallan reglamentados por el Código civil. En sus epígrafes se trata, como se ha indicado, de los comerciantes y actos de comercio, libros mercantiles, sociedades colectivas, comanditarias, anónimas y en participación, Bolsas de comercio, corredores y cajeros, comisionistas, remitentes ó expedidores, corsarios y barqueros que navegan por los ríos y demás aguas del interior, letras de cambio, aceptación, aval, endoso, vencimiento y pago de las mismas, pagarés á la orden, mandatos de pago, efectos de caja y al portador, reivindicaciones en materia de comercio, seguros en general y seguros contra riesgos de incendio, contra peligros á que están sujetos los productos de la agricultura y sobre la vida. El lib. 2.° contiene en sus 13 títulos las disposiciones concernientes á los buques, propietarios, copropietarios y directores de buques *(boekouders)*, ó navieros, al capitán, á las contratas y sueldos de los oficiales y gente de la tripulación con sus derechos y obligaciones; fletamentos, alquileres de barcos, conocimientos y pasajeros; perjuicios causados por abordaje, naufragios, varaduras y echazones, préstamos á la gruesa; seguros contra los riesgos del mar y la esclavitud; abandono; seguros contra los riesgos del transporte por tierra, ríos y aguas interiores, averías, su contribución y reparto; extinción de obligaciones en materia de comercio marítimo y de los barcos que navegan en los ríos y aguas interiores. El lib. 3.° comprende sólo dos títulos, que tratan *De la quiebra* y *De la prórroga de pagos ó espera.* En las seis secciones del primero se hallan las disposiciones referentes á la declaración de quiebra y sus efectos en general, formalidades relativas á dicha declaración, reconocimiento y graduación de créditos, convenio, liquidación de la masa y rehabilitación del quebrado.

C) *Penal.* El 18 de Noviembre de 1807, al propio tiempo que la Comisión encargada de revisar la legislación civil, nombró el rey Luis Napoleón otra destinada á completar y á revisar la legislación penal. Dicha Comisión se hallaba integrada por Reuvens, Elout y Musschen Croek, á quienes se debe el Código del 1.° de Febrero de 1809. Los siguientes proyectos pasaron por idénticas alternativas que las de los demás Códigos, hasta que el 3 de Marzo de 1881 se formó el Código vigente puesto en vigor por la Ley transitoria del 15 de Abril de 1886. Adopta este Código, apartándose del francés, la clasificación bipartita, ó sea en delitos y faltas, si bien para designar los primeros emplea la palabra *infracción* y para los segundos la de *contravención.* Suprime la pena capital. La definición del hecho punible no existe en el mismo y sí un principio de aplicación de ley personal en frecuentes casos. La prisión perpetua no puede exceder de veinte años. Se divide el Código en tres libros subdivididos á su vez en títulos, con un total de 475 artículos. Trata el lib. 1.° de la extensión de los efectos de la Ley penal, haciéndola aplicable á todo el que se hiciese culpable fuera del reino, en Europa, de un hecho punible contra la seguridad del Estado holandés, falsificase sus monedas, timbres ó marcas, obligaciones ó títulos de la Deuda ó cometiese delitos de piratería; al holandés que fuera del reino y de Europa se haga culpable de delitos contra el Estado ó la dignidad real, intente substraerse al servicio militar, cometa bigamia, se dedique al corso ó ejecute un hecho que sea considerado como infracción por la Ley penal neerlandesa y al cual imponga alguna pena la Ley del país donde se haya cometido; al funcionario neerlandés que se hiciera culpable, fuera del reino y de Europa, de delitos de infidelidad, y al capitán, tripulación de buque neerlandés que se dedique á la piratería en corso. El art. 8.° prevé y reconoce las limitaciones que á las anteriores reglas puede poner el derecho de gentes. En el tít. 2.° del propio libro se establecen las penas, fijándose como principales la de prisión, detención y multa, y como accesorias la pérdida de determinados derechos, el ingreso en un establecimiento de trabajo del Estado, la confiscación de ciertos objetos y la publicación de la sentencia. Las circunstancias modificativas de responsabilidad se tratan en el tít. 3.°, fijándose la exención absoluta por razón de la edad hasta los diez años y la relativa ó condicionada hasta los diez y seis. Las atenuantes y agravantes previstas son en número muy limitado. El tít. 5.° se ocupa de la participación en el hecho punible de los autores y los cómplices, no tratando de los encubridores, que son objeto del tít. 30 del lib. 2.° El anterior trata de la tentativa; la frustración tampoco está regulada. Los demás títulos establecen disposiciones sobre presentación y disentimiento de la querella por infracciones que deban perseguirse á instancia de parte, extinción de la acción penal y significación de algunos términos utilizados en el Código.

El lib. 2.° prevé y castiga en sus 31 títulos las infracciones, enumerándolas por el orden siguiente: tít. 1.°, contra la seguridad del Estado; 2.°, contra la dignidad real; 3.°, contra los jefes y representantes de Estados amigos; 4.°, relativas al ejercicio de los deberes y derechos políticos; 5.°, contra el orden público; 6.°, del duelo; 7.°, infracciones que comprometen la seguridad general de las personas y de los bienes; 8.°, contra la autoridad pública; 9.°, juramento en falso; 10, falsificación ó alteración de moneda; 11, falsificación de sellos y marcas; 12, falsedad de documentos; 13, contra el estado civil; 14, contra las buenas costumbres; 15, abandono de personas en peligro ó grave apuro; 16, ultrajes (injuria y calumnia); 17, violación de secretos; 18, infracciones contra la libertad personal; 19, actos contra la vida; 20, sevicias y malos tratamientos; 21, homicidios y lesiones cometidas por negligencia; 22, robo y merodeo; 23, exacción violenta y coacción moral; 24, substracción fraudulenta; 25, fraude, estafa y otros engaños; 26, perjuicio causado á los acreedores ó derechohabientes; 27, destrucción ó deterioro de bienes; 28, infracciones cometidas por funcionarios públicos; 29, piratería; 30, encubrimientos *(begunstiging)*, y 31, reincidencias. El lib. 3.° contiene en sus 9 títulos y con el epígrafe general de *Contravenciones*, las disposiciones referentes á las faltas relativas á la seguridad general de las personas; contra el orden público, autoridad pública, relativas al Registro civil, á las personas que se hallen en peligro, á las buenas costumbres, á la policía rural, á las cometidas por funcionarios y á las relativas á la navegación.

Con posterioridad al Código penal se han promulgado las siguientes Leyes penales: 31 de Diciembre de 1887, 20 de Enero de 1896, 15 de Abril de 1896, 12 de Febrero de 1901, 12 de Mayo de 1902, 11 de Abril de 1903, 20 de Mayo de 1911, 12 de Junio de 1915, 2 de Agosto de 1915, 17 de Junio de 1918, 4 de Noviembre de 1919 y 10 de Marzo de 1920.

El 27 de Abril de 1903 entró en vigor un Código moderno de Justicia militar.

D) *Administrativo.* La Ley provincial de HOLANDA lleva la fecha del 6 de Julio de 1850. El 29 de Junio de 1857 se promulgó la Ley sobre administración municipal, que fué modificada el 7 de Julio de 1865, el 28 de Junio de 1881 y 15 de Abril de 1886. El 19 de Septiembre de 1874 apareció la primera Ley sobre protección á los niños, reglamentando el trabajo de los mismos, la cual ha sido modificada, entre otras Leyes, por la del 15 de Abril de 1886, 5 de Mayo de 1889, 19 de Enero de 1890 y 20 de Julio de 1895 por causa de utilidad pública, está ya prevista en las Leyes del 1.° de Junio de 1864 y 29 de Marzo de 1877. El 23 de Mayo de 1880 apareció la Ley sobre marcas de fábrica, modificada el 22 de Junio de 1885 y el 30 de Septiembre de 1893; los derechos de autor se regularon por la Ley del 28 de Junio de 1881. En materia de beneficencia pueden citarse las Leyes del 28 de Junio de 1864, 1.° de Junio de 1870, 15 de Abril de 1886 y 1.° de Junio de 1890.

E) *Procesal.* a) *Civil.* El Código de procedimiento civil holandés fué publicado en el *Diario Oficial* en 1828. Sus modificaciones á consecuencia de la revisión ordenada después de la revolución belga aparecieron en 1837. Desde entonces varias leyes han modificado el Código rituario, entre ellas la del 31 de Mayo de 1843, 26 de Abril y 26 de Junio de 1876, 30 de Mayo de 1877, 29 de Abril de 1879, 26 de Abril de 1884, 15 de Abril de 1886 y 7 de Julio de 1896, habiendo esta última refundido en el Código todas las modificaciones realizadas hasta ella. Está dividido en tres libros con 898 artículos y tratan: el 1.°, del procedimiento ante los jueces de cantón, Tribunales de partido, Audiencias y Tribunal Supremo; el 2.°, de la ejecución de las sentencias y documentos auténticos, y el 3.°, de procedimientos diversos. El lib. 1.° se subdivide en 11 títulos y alguno de éstos en secciones, donde se hallan reguladas las citaciones, intimaciones y notificaciones; audiencias, actuación de los jueces y su recusación, fallos en general, garantías, juicios en rebeldía, oposición á los mismos y nulidades. Siguen á continuación las disposiciones especiales sobre el procedimiento ante los jueces de cantón y las reglas particulares de prodecimiento, comunes á los Tribunales de partido, á los de Apelación y al Tribunal Supremo juzgado en primera instancia, especificándose en nuevas secciones cuanto se refiere á emplazamientos, defensa é instrucción del litigio, demandas preliminares y excepciones, instrucción por escrito, cuestiones sobre la autenticidad ó falsedad de los documentos y de la comprobación judicial, reconocimiento judicial, informe de peritos, interrogatorio de las partes, incidentes, reconvención, suspensión y continuación de la instancia, desautorización, formación de Salas y envío del pleito á otro Tribunal, desistimiento, caducidad de la instancia, intervención y procedimiento sumarísimo. El procedimiento especial en negocios de comercio es objeto de un solo título. Los que siguen á éste se ocupan del Ministerio público, de la ampliación de jurisdicción en las Audiencias y del procedimiento en recursos de apelación ante los Tribunales de partido, Audiencias y Tribunal Supremo. Finalmente, los últimos títulos tratan también de otros recursos, restableciendo las reglas á que deben sujetarse los de revisión, súplica y casación. Entre estos procedimientos se encuentra el de las leicerías. El lib. 2.° contiene siete títulos en los cuales se dan reglas generales para la ejecución forzosa de las sentencias y documentos auténticos, embargos de bienes de todas clases, graduación en las ventas, embargos de buques, prisión por deudas, liquidación de daños, perjuicios y costas y admisión de fianzas. En el lib. 3.° dividido en siete títulos, se trata del arbitraje, procedimiento en materia de sucesiones, cesión de bienes, embargos preventivos, rendición de cuentas, ofertas de pago, depósitos, autorización á mujer casada, oposiciones al matrimonio, separación de bienes, divorcio, compulsa, denegación de justicia, beneficio de pobreza, informaciones provisionales y, por último, del estado de notoria insolvencia. Como se ve por lo expuesto, la divisoria absoluta entre las jurisdicciones contenciosa y voluntaria, no existe en este Código.

b) *Criminal.* El Código de procedimiento criminal data también de 1828, aunque por la Ley del 15 de Enero de 1886 se introdujeron en el mismo importantes modificaciones, á fin de ponerlo en concordancia con el Código penal. Consta de un solo libro, dividido en 22 títulos, subdivididos en secciones con 419 artículos. Después de algunas reglas generales relativas á la acción penal, reparación de daños, detención y notificaciones sumariales, trata de la policía judicial, Ministerio público, jueces delegados y de instrucción, prisión preventiva, procedimiento para la vista ante el Tribunal de partido, apelación contra sus sentencias, procedimiento ante los juzgados cantonales, procedimiento contra funcionarios del orden judicial, procesados rebeldes y sentenciados evadidos y capturados de nuevo. En los tít. 10 al 13 se regulan algunos procedimientos especiales; los restantes están dedicados á determinar la competencia de los jueces, recursos de casación y revisión y estudio de las pruebas. Por último, el tít. 22 trata de las prescripciones.

Cultura

I. — LITERATURA

En sus orígenes el holandés y el flamenco formaban una sola lengua y no empezaron á distinguirse sino hasta fines del siglo XI. La literatura holandesa propiamente dicha empezó en el siglo XIII. Anteriormente, á partir del siglo VIII se dan testimonios escritos de un antiguo holandés, por ejemplo, una traducción de los Salmos del siglo IX y algunos documentos notariales. La lengua y la literatura holandesa tal como se dan á conocer desde el siglo XIII fueron resultado del primer movimiento nacional en Brabante, Flandes, Holanda y Zelanda. De los tiempos anárquicos de los francos se conservan algunos cuentos populares holandeses, pero apenas existe en esta literatura vestigio de la mitología germana. Las leyendas de Carlomagno y del rey Artús penetraron muy pronto en HOLANDA y fueron redactadas en lengua holandesa medieval. Pocas veces se ha transmitido el nombre de los autores de estas adaptaciones. Los ciclos carolingio y arturiano, principalmente el primero, fueron introducidos en el país por los juglares y troberos franceses que encontraron acogida en las cortes de los príncipes y en las casas de los nobles. Parece que un tal Klaas van Haarlem fué el autor de unos fragmentos de una traducción holandesa del poema francés *Guillaume d'Orange*; la fecha de su composición es el período entre 1191 y 1217. A la misma fecha más ó menos pertenece la traducción de la *Chanson de Roland* y posteriormente el *Parthenopeus de Blois*. La traducción del *Floris y Blancaflor* del juglar Diederic van Assenede es de los alrededores de 1250. Unos colonos flamencos del país de Gales parece que fueron los que al regresar á su patria introdujeron las leyendas arturianas ó bretonas. El *Lancelot du Lac* de Walter Map fué traducido hacia 1250 por un juglar de Brabante. Penninc y Vosraert tradujeron antes de 1260 el *Gauvain*. De Jakob van Maerlant, que fué el primer escritor holandés con personalidad, se sabe que hacia la misma fecha se ocupaba de poemas sobre Merlin y el Santo Graal. Alrededor de 1250 el poeta conocido por Guillermo *el Ministril* tradujo á la lengua vulgar los primeros fragmentos del poema *Reynard the Fox* que habían escrito en latín unos clérigos flamencos. De este Guillermo se sabe también que tradujo una canción épica perdida, el *Madoc*. Este es el primer escritor holandés digno de encomio. En la literatura holandesa del siglo XIII abundan, como en las restantes europeas medievales, las obras líricas de devoción, sobre todo leyendas, himnos á la Virgen, que, por lo demás, son de escaso interés. El primer poeta lírico fué el duque de Brabante, Juan I, que cultivó con acierto la poesía amorosa, el *minnelied*. Desgraciadamente se han perdido sus poesías en su lengua original y sólo conocemos unas pocas de ellas á través de una antigua traducción suabia. Los cantos populares holandeses fueron coleccionados y publicados por primera vez en 1544. Entre los que figuran en esta primera colección son dignos de mención una ó dos poesías del siglo XIV, sobre todo la titulada *Het Daghetinden Osten*. Una balada en que se relata el asesinato del conde Floris V en 1296 es una notable muestra de la poesía popular holandesa. También son notables los himnos místicos de sor Hadewych, una monja de Brabante.

El primer escritor holandés con personalidad, como hemos dicho, y el verdadero fundador de la literatura holandesa es Jakob van Maerlant. Su obra *Naturen Bloeme* forma época en la literatura holandesa. Es una obra de carácter satírico moral. Su obra maestra es *El espejo de la Historia (De Spieghel Historiael)*. Tuvo numerosos discípulos, entre los cuales merece mención Jan van Boendale (1280-1365), vulgarmente conocido con el nombre de *Jan de Klerk* y que es autor de obras de carácter histórico y moral. Una de las más notables es la crónica rimada *Brabantsche Yeesten*, acabada en 1350, que relata la historia de Brabante hasta los mismos días del autor. Además de otras obras históricas, Boendale escribió poemas didácticos. Otro de los discípulos de Maerlant fué Jan de Weert, natural de Iprès (m. en 1362). Dos obras notables de este escritor son el *Nieuwe Doctrinael of Spieghel der Sonden* y la *Disputacie van Rogier end van Janne*, de género satírico moral. En el N. de HOLANDA distinguióse Melis Stoke, monje de Egmond, que escribió una *Historia de Holanda* hasta 1305; es una crónica rimada notable por su exactitud é imparcialidad. Hacia mediados del siglo XIV se observa en HOLANDA un renacimiento del espíritu feudal; á ello se debió el favor de que volvieron á gozar los poemas caballerescos. Jan van Heeln, de Brabante, escribió un poema épico sobre la batalla de Wverone (1288). Se le atribuye también el delicado poema de la *Guerra de Guimbergen*. Hein van Aken, clérigo de Lovaina, que vivió entre las fechas aproximadas de 1255 y 1330, se recomienda por la distinción aristocrática de su poesía; tradujo en 1280 el *Roman de la Rose*. Entre sus obras originales es digno de mención el poema *Heinrich en Margriete van Limbosch* (acabado en 1318). De Buodewijn van der Losen conocemos una composición sobre la *Doncella de Ghent* (1389). Las poesías de Angustijnken van Dordt son, en parte, alegóricas y morales. Hacia fines del siglo XIV brilló el talento de Dirk Potter van der Loo (que vivió alrededor de 1365-1428), poeta erótico de verdadera inspiración; este escritor, que ocupó altos cargos diplomáticos, durante su embajada en Roma, leyó las obras del Boccaccio, y empezó un largo poema sobre la vida humana, *Der Minnen Loep*, en el que se mezclan extrañamente ejemplos clásicos y bíblicos de aventuras amorosas con una base de filosofía didáctica. Las obras de Dirk Potter son el último destello del espíritu feudal en la literatura holandesa.

Por lo que concierne á la prosa, los más antiguos textos son documentos de las ciudades de Flandes y Zelanda, que abarcan el período de 1249 á 1254. Al 1300 pertenece una traducción en prosa del Antiguo Testamento, y hacia el mismo período fué escrita una *Vida de Jesús*. En el campo de la literatura mística sobresale la figura del monje de Bruselas, Jan van Ruysbroek (1294-1381), llamado Ruysbroeek *el Admirable*. Son de gran valor las traducciones en prosa que en aquel período se hicieron de los relatos poéticos de los *trouvères* y que se destinaban al solaz de las clases ilustradas. También en HOLANDA hubo entonces diversas manifestaciones de teatro religioso, pero la mayoría de los más antiguos misterios se ha perdido y sólo se conservan fragmentos de algunos. La última obra religiosa representada en HOLANDA fué el *Misterio del Santo Sacramento*, obra de un tal Seneken; se representó en Breda el día de San Juan de 1500. Se representaban también farsas profanas, de las que son curiosos ejemplares *Abelespelen* y *Sotternieën*. El movimiento literario se concentró durante los siglos XV y XVI en las famosas *Cámaras de Retórica*, que nacieron de las compañías que representaban las piezas dramáticas. Estas instituciones celebraban concursos, como medio de fomentar el arte y la literatura, y éstos conservaron hasta fines del siglo XVI su carácter totalmente medieval, aunque se dejaron sentir en ellos las influencias de la Reforma y del Renacimiento. Cada ciudad importante tenía su Cámara que llevaba un nombre característico. La más célebre de estas Cámaras fué la *Englantina*, de Amsterdam, fundada en 1496. Otras Cámaras importantes fueron la *Fuente*, de Dort, la *Blanca Paloma*, de Leyden; la *Paloma azul*, de Rotterdam; la *Rosa roja*, de Schiedam; la *Guirnalda de María*, de Bruselas, etc., etc. Hacia últimos del siglo XV la Cámara de Gante, *Jesús con el bálsamo*, empezó á ejercer una hegemonía sobre todas las demás Cámaras flamencas, lo cual sirvió de emulación á la *Englantina*, de Amsterdam, para conseguir lo mismo en HOLANDA. Las Cámaras celebraban torneos de retórica, en que los contendientes se disputaban valiosos premios. Dejó duradero recuerdo el espléndido concurso que se celebró en Amberes en 1496, en el que tomaron parte 28 Cámaras. El apogeo del esplendor de estas Cámaras lo señaló la fiesta que se celebró en 1561, también en Amberes, en la cual los premios fueron repartidos entre 1,893 *retóricos*. La poesía cultivada en estas instituciones solía ser didáctica con intervención del espíritu cómico, y evolucionó dentro de las normas de la escuela de Maerlant. De las farsas recitadas en estas fiestas se han conservado algunas, y en este género tuvieron fama Cornelio Everaert, de Brujas, y Laurens Janssen, de Haarlem. En ellos se hacen objeto de burla los clérigos, los maridos calaveras, los viejos casados y sus mujeres livianas. Hacia mitad del siglo XVI unos cuantos retóricos de Brabante y Flandes inyectaron nueva savia en las formas estereotipadas del período anterior. La novedad consistió en introducir los nuevos géneros de poesía latina y griega. El jefe de este movimiento fué Jan B. Houwaert (1533-1599), personaje que tuvo parte principal en la sublevación de los Países Bajos contra España. La principal característica de su talento fué su devoción sin límites á las literaturas clásicas y á la mitología. Entre sus obras la más notable es *Pegasides Pleyn* (Amberes, 1582-83), poema didáctico dividido en 16 libros, en el que pinta la variedad del amor terrenal. Fué llamado por sus contemporáneos el *Homero de Brabante*. Sus obras están escritas en un pobre dialecto burgundico.

La Reforma señaló en HOLANDA un renacimiento de la vida intelectual. Una de sus primeras manifestaciones fué la composición de Salmos. Jan Utmhove hizo imprimir en Londres en 1566 una colección de Salmos para las congregaciones protestantes; Lucas de Heere (1534-1585) y luego Petrus Datheen (1539-1590), tradujeron con gran éxito los himnos de C. Marot, en lengua vulgar. Existen dos colecciones de himnos y otras poesías líricas, para perpetuar la memoria de las víctimas de la Iglesia mennonita. Existen también colecciones de cantos de victoria, como el libro llamado *Gensen Lieden Boecken*, de brillante y enérgico estilo (1588), en el cual aparecen por primera vez muestras verdaderamente clásicas de la lírica holandesa, como la *Balada*, de Heiligerlee; la *Balada*, de Egmont y Horn, y el canto de la batalla de Leyden. Existen también baladas políticas, en que se ridiculiza á los jefes y gobernantes españoles y que son de gran valor histórico.

La moderna literatura holandesa, con todo lo que esta palabra significa de gracia y precisión de lenguaje, comienza con Anna Bijns. Por una curiosa coincidencia no comulga con las nuevas ideas protestantes y reformadoras, sino que se opone resueltamente á ellas. Maestra de escuela en Amberes, profesando la fe católica, no cesó de satirizar y combatir á los luteranos. Sus prodigiosas dotes poéticas le valieron el nombre de la *Safo de Brabante* y la *Princesa de la Retórica*. La lengua hasta entonces corrompida é híbrida, plagada de galicismos, adquirió con ella vigor y ternura inauditas. El idioma medio holandés usado hasta aquella época cede paso con su obra al nuevo holandés. Por lo demás, en la turba anónima de rapsodas y salmistas adocenados de la época, Anna Bijns se destaca como una grandiosa figura. Sus poesías, que adoptan la forma de *refercinen* ó refranes, son cantos reales modificados y pronto pasaron como clásicos. Con Felipe de Marnix, señor de Santa Aldegundis, se hace ya patriótica y nacional la literatura, desapareciendo todo resabio de la Edad Media. Su poema *Wilhelmenlied*, que celebra las hazañas de Guillermo de Orange, fué pronto celebrado como el canto de la libertad y del protestantismo. En cambio, su *Biencorf* ó *Colmena* es una grosera sátira contra la Iglesia romana, imitación del estilo pedante y barroco de Rabelais. Ni este libelo en ruso ni el folleto de circunstancias que en 1566 publicara en favor de los iconoclastas honran hoy su memoria que, en cambio, enaltecen sus traducciones de los Salmos de David. La muerte le impidió que llevara á cabo la traducción holandesa de la Biblia de la que sólo nos ha legado el Génesis.

El humanismo del Renacimiento comienza en HOLANDA con Dirk Volckertesen Coornhert, apartado y aun enemigo de las tradiciones retóricas del país. Traductor de Cicerón, de Séneca y de Boecio llegó á crear un estilo original y vigoroso que adaptó después á sus composiciones originales. Entre éstas figura el *Zedekunst*, tratado filosófico en prosa que le ha valido el nombre de *Montaigne holandés*. Sus poesías y obras dramáticas se movieron, en cambio, dentro el convencionalismo de la época y no merecen más mención que sus triviales polémicas contra los calvinistas. A fines de este período levantóse Amsterdam con el cetro de toda actividad literaria en los Países Bajos, sobre todo desde la sumisión de Flandes al dominio español. La antigua llama poética de la *Englantina* inspiró aún á espíritus tan brillantes y ardorosos como Spieghel y Visscher. El primero, cuya fe católica le excluyó de toda carrera pública, limitóse al campo literario y filológico. A usanza de lo que hiciera Du Bellay en Francia, excitó á sus contemporáneos á velar por los prestigios y fueros de la lengua. Sus ideas se incorporaron en la famosa exhortación dialogada que tituló *Twerpraeck van de Nederduytsche Letterkunst*. En cambio, su poema didáctico *Hertspieghel* se halla tan cuajado de arcaísmos que constituye sólo una curiosidad histórica. Roemer Pieterssen Visscher, llamado por sus admiradores el *Marcial holandés*, influyó más con su predicación y ejemplo que con sus obras en la nueva literatura. Su espíritu clásico y su gusto exquisito no se revelaron más que en poesías de mérito muy inferior y de estilo anticuado. Las hijas de Visscher formaron un cenáculo que pronto ejerció una verdadera dictadura literaria. La vida intelectual holandesa floreció con la independencia y el poderío políticos. Las universidades atraían las inteligencias más cultivadas de Europa, pero desgraciadamente la lengua popular fué substituída por la latina. Drusio, Vosío y Hugo Grotius prefirieron brillar en una lengua muerta á continuar el progreso literario de su patria. Las ya citadas hijas de Visscher tomaron parte asimismo en el cultivo de la lengua y la filología holandesas. Débese á Anna Visscher un poema didáctico y descriptivo de valía titulado *De Roemster van den Aemstel* y á su hermana Tesselschade numerosas poesías líricas bellísimas y una traducción del Tasso. En esta escuela tan nacional como inspirada se cuenta al célebre Pieter Hooft, cuya formación poética se hizo en Italia bajo el modelo de Guarini. La imitación de éste es perceptible en su drama pastoril *Granido*. En cambio en sus obras en prosa tan acabadas como su *Historia de Holanda* y la de *Enrique «el Grande»* siguió el ejemplo de Tácito. Su propósito de renovar la lengua literaria holandesa no lo realiza sino á medias, ya que se deja de sobras guiar por el latinismo. En oposición á estas figuras, aunque dentro el mismo círculo, está la de Gerbrand Brederoo, el más grande de los poetas cómicos de su tiempo. Enamorado sin esperanza de Tesselschade Visscher, á quien celebró en sus versos, consagróse después á la poesía humorística y popular. Su *Farsa de la Vaca* y su *Jerolimo ó el español brabanzón* constituyen sátiras inmortales de las costumbres del tiempo, género en que aparece solitario. Sus dramas románticos como *Griana* ó *Rodrigo y Alfonso* no merecen apenas recuerdo. La influencia académica comienza á sentirse con Samuel Coster, con el cual aparece también por vez primera el teatro libre. Este nace en 1617 con el nombre de *Primera Academia holandesa* emancipándose de la tiranía de las Cámaras retóricas. Por su parte Coster imitó, aunque con menor talento, el género de Brederoo en su *Teucris el Bobo*, ejemplo que pronto dejó por el sensacional y falso de la tragedia de sangre y ruinas. A este grupo pertenecen la *Itys* que no perjudicó en nada, antes bien acreció su fama.

La autoridad de Coster como crítico y autor dramático duró toda su vida en Amsterdam.

El más grande de los escritores holandeses, es, sin disputa, Joost Van der Vondel, que al comenzar el siglo XVII dióse á conocer como autor dramático. Su obra *Het Pascha* no le señaló á la atención pública, ya que no salía de los moldes corrientes. Su *Jerusalén desolada*, en cambio, reveló ya un consumado poeta trágico y más aun cuando su *Palamedes* ó la *Inocencia asesinada* se estrenó en 1625. El pueblo holandés adivinó pronto en el héroe al gran patriota Barneveldt, indignamente ejecutado por influencia de los calvinistas. Mayores triunfos aguardaban aún á Vondel en el teatro, que sufría de las tradiciones ya anticuadas de la Academia. Aquel ilustre dramaturgo, refundiendo en una las viejas corporaciones gremiales de cómicos, levantó en 1638 el primer teatro público de Amsterdam. Los temas de inspiración de Vondel fueron, ya de antigua historia nacional, ya de la bíblica. Aun en su edad más avanzada compuso poesías y obras escénicas (alguna tan célebre como *Lucifer*) no obstante sus achaques y su miseria. Entre los poetas líricos de aquel tiempo figura Jan Janssen Starter, que dejó una exquisita colección de poemas con el título *Friesche Lusthof* ó *Los placeres de Frisia*.

Junto á la escuela propiamente holandesa ó de Amsterdam apareció la zelandesa ó de Middelburgo, representada sobre todo por el famoso Jakob Cats. Con él llegan al cenit las cualidades de la raza en el sentido utilitario y didáctico. De ellas se resiente su poesía, que ha gozado siempre de gran popularidad en HOLANDA. Como ejemplares de aquélla pueden citarse su poema pastoral *Galatea* y sus obras didácticas *Macdchenplicht* y *Sinne-en Micun-Beelden*. Jakob Westerbaen siguió esta escuela burguesa, lo propio que el jesuíta Adriaan Poirters en su notable *Máscara del mundo*. En cambio Jan Hermansz Krul prefirió la tradición meridional ó de Amsterdam en sus poemas éticos.

C. Huygens se significó como el más elegante de los escritores por la pureza y brillantez de su lenguaje y estilo. Su poema *Batava tempe* fué el modelo de la dicción académica y culta que por desgracia no perseveró en HOLANDA. Merecen asimismo mencionarse el *Oogentroots* ó *Consuelo de los ojos*, el *Hofwigck* ó descripción de su morada y la colección de sus cantos que tituló *Otiorum Libri sex*. En la literatura filosófica es notable como hablista el predicador B. Bekker, cuya obra *Betoverde Wereld* ó *El mundo hechizado* apareció en 1691. Este período es el más brillante de las letras holandesas y figuran, además, en el mismo no pocos autores de mérito. Entre ellos se encuentran dramaturgos como Vos, Brandt y Goes. El primero alcanzó gran renombre con su tragedia *Aarón y Tito*, empañándole luego con una imitación pesada de las farsas italianas en su *Oene*. Brandt, olvidado hoy como poeta trágico, sólo sobrevive por sus ensayos biográficos é históricos teatrales. J. A. Goes, cuyas tragedias *Trazil* y *Zungelsies* sólo poseen interés para los eruditos, dejó un magnífico poema, *Ijstroom*, en honor de Amsterdam. Joachim Oudaen escribió en su juventud bellas tragedias como *Johanna Grey* y *Konradyn*. En cuanto á la poesía, tuvo sus cultivadores como Reyer Anslo en el descriptivo, Jeremías Dekker y Joannes Vollenhove en el didáctico y Jan Cuymen y Daniel Jonctiis en el lírico. Con este último en su poema gongorino *Rooselijns oochjens outleed* aparece ya la decadencia conceptista y culterana. Esta debía reinar sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII por la influencia de la novela francesa de Scudéry y d'Urfé. El primero en seguir esta senda fué Johan de Heemskerk en su poema la *Arcadia Bátava*, tan pronto aparecido como admirado y copiado. Hendrik Zoeteboom en su *Zaalandische Arcadia* y Lambert Bog en su *Dordtsche Arcadia*, merecen solamente citarse entre el tropel de imitadores. Más brillante y original fué la novela *Mirandor* de Nikolaes Heinsius, que guarda cierta semejanza con el *Gil Blas*. Entre tanto la escena seguía las huellas de Corneille, cuyas obras tradujo y adoptó Ludewick Meijer; también fundó el teatro nacional (de pura escuela francesa) y el club literario *Nid volentibus arduus*, de la misma tendencia. Su asociado Adriaan Pels se señaló por la tragedia *La muerte de Dido* y, sobre todo, por sus poesías satíricas y críticas. En cambio, Willem Van Focquenbroch cultivó la musa cómica con éxito pero con genio nacional, mientras Paffenrode y Bernagie seguían la dramaturgia francesa. Como reacción popular contra aquélla deben citarse las obras cómicas de Th. Asselijn y su inimitable tipo escénico de *Jan Klaaszen*. En las colonias holandesas de Oceanía significóse como poeta y humorista Abraham Alewijn con su obra *Jan Los*, tan chistosa como grosera. Con Pieter Langendijk acaban los últimos esfuerzos de la comedia holandesa y sus nobles tradiciones.

La primera mitad del siglo XVIII es de esterilidad completa para las letras en HOLANDA. Sólo algún poeta elegíaco como Dirk Smits ó lírico como Hubert Pot merece salvarse del olvido. El drama estuvo representado por Lucretia Wilhelmina van Merken, muy superior como talento escénico á su marido Nikolas Simon van Winter. Mientras la poesía holandesa se encaminaba cada vez más á su disolución, renacía la prosa con Justus van Effen, creador del periodismo literario en su *Hollandsche Spectator* en 1731. La imitación francesa y volteriana inspiró los poemas épicos de Willem van Haren y los festivos de su hermano Onno Zwier. A igual escuela pertenecen la baronesa Juliana Cornelia de Lannoy y Jakob Bellamy. La novela holandesa comienza con Betjen Wolff, opulenta viuda de Amsterdam que escribió en colaboración de Aagjen Deken, pobre pero inteligente institutriz. Aunque siguiendo el modelo inglés de la época sus obras como *Sara Burgerhart*, *Willem Leevend* y *Cornelia Wildschut* son de gran mérito y fueron pronto celebradas. Al acabar el siglo XVIII substituyóse la influencia romántica alemana á la cómica francesa en todas las ramas de la literatura. Aunque puede señalarse como precursor de la nueva escuela á Pieter Neuwland, su verdadero creador fué Willem Bilderdijk. A pesar de que éste en apariencia era tradicionalista y opuesto á toda novedad, lo cierto es que reformó por completo la literatura de su época. Su poema épico *Elías*, el didáctico *Enfermedades de los eruditos*, el satírico *Floris V* y los fragmentos que nos quedan del titulado *Oudergang der eerst Nereld* demuestran un genio original y atrevido.

El romanticismo alemán entró en HOLANDA con J. van Alphen y Pieter Leonard van de Kastiele, que imitaron la poesía pastoril de Gessner y Blair. Ninguno de ellos tuvo la nombradía é influencia del burgomasetre Rhijnnis Feith, que en 1783 publicó su novela *Julia*, siguiendo las huellas del *Werther*. Las sátiras y parodias de que fué objeto por parte de Johannes Kinker y del barón W. E. van Berdoncher no mermaron en nada su popularidad, sobre todo desde su poema *La tumba*. También gozaron de fama sus tragedias, consagrándola todavía su poema didáctico *La antigüedad*. Sin embargo, la sátira de sus enemigos, como Arend Fokke Simons y Wacker van Zon, este último con el seudónimo de *Bruno Daalberg*, acabó por amargar los últimos años de su vida. El género melancólico de Feith se avenía poco con el carácter práctico y positivo del pueblo holandés y así provocó una serie de novelas ridiculizándole. El género histórico inspiró las poesías de Cornelius Loots y de Jan Frederik Helmers, el primero en sus *Bátavos bajo* *línea* y el segundo en su *Nación holandesa*. Su celebridad fué efímera, y sobre todo en nada comparable á la de Adriaan Loosjes con sus novelas medievales, especialmente su *Charlotte van Bourbon*. Este autor, que fué denominado el *Walter Scott holandés*, publicó muchas obras que fueron pronto populares y que, en realidad, no sostienen la comparación con las del vate escocés.

En el género familiar no puede olvidarse como novelista á María Jakobe Neufville y su cuadro de costumbres *Pequeños deberes*. El poeta de más fuerza de la generación romántica es Hendrik Tollens con sus poemas líricos y patrióticos, aun hoy de agradable lectura. Además de sus cantos populares y baladas, dejó un hermoso poema descriptivo. *Un invierno en Nueva Zembla*. En cambio, su amigo y contemporáneo Willem Messchert cultivó el género familiar, en el que nos ha legado obras tan perfectas como *Las bodas de oro*. Más delicado que los dos nombrados y quizá de más sublime inspiración fué Adriaan Bogaers, cuyo poema *Jochebed* pertenece á la generación siguiente, por lo que tardó en publicarlo. De mayor mérito es todavía el *Viaje de Heemskerk á Gibraltar* y sus *Romances y Baladas*. No puede olvidarse tampoco á Antonio C. Vinand Staring, cuyos poemas líricos, jocosos y amorosos, recuerdan los mejores días de Vondel.

Después de la desmembración del reino de HOLANDA en 1830 sufrieron las letras una gran estancación. Jakob van Lennep se significa como el corifeo de la escuela romántica, publicando, además, novelas históricas y poemas patrióticos. Reinier Cornelio Barhuyzen van den Brink se dedicó particularmente á la crítica, de la que fué la primera figura. Everhard Johannes Potgieter brilló como poeta lírico, quedando pronto eclipsado por Nicolaes Beets, que en 1836 publicó la famosa obra humorística *Cámara obscura*. Entre los bocetistas, debe contarse principalmente Johannes Pieter Hasebroek con su admirable colección *Verdad y ensueños*. El temprano fallecimiento de Pieter Augustus de Genestet robó quizá á HOLANDA al más genial de sus poetas. La escuela prosaica y positivista renació con Isaac de Costa van Zegelen y Ten Kate. En el grupo de los independientes debe citarse á Vosmaer, cuyos trabajos biográficos y traducciones clásicas le valieron justa fama. La novela realista fué cultivada por Douwes Dekker en su *Max Havelaar*, y la poesía moderna por Marcellus Emants en su *Lilith*. En cuanto á la crítica, estuvo representada por Junckbloet, Busken Huet y Jan Ten Brink.

La literatura holandesa contemporánea ofrece el curioso fenómeno de una revolución estética comenzada con entusiasmo, coronada por el éxito y decadente por la misma falta de resistencia. Hacia 1880 el convencionalismo y las limitaciones de forma anunciaban el fin de un período histórico. El más célebre humorista del mismo, Nikolaes Beets, habíase ya retirado como publicista. Las nuevas ideas hallaban acogida favorable en la novelista G. Bossboom - Toussaint. Entre tanto, M. G. L. van Loghem, más conocido por el seudónimo de *Fiore delle Neve*, alcanzaba un éxito con su *Eeen liefde in het Zuyden*, que fué seguido de *Liana*, *Van eene Sultana*. Entre los novelistas, son dignos de mención G. Keller, autor de *Desde casa;* Jan Gram, cuya obra maestra es *De Familie Schaffels;* Hendrik de Veer, que se distinguió con su *Frans Holster;* Justus van Maurik, dramaturgo y escritor de escenas de la vida de Amsterdam, como *Uit het volk;* Arnold Buning, cuyos *Bocetos marinos* valiéronle gran popularidad. Las novelas coloniales de María C. Sloot obtuvieron gran éxito en el público belga y holandés, siendo traducidas al alemán. Adela Oploomer señalóse primeramente con su obra *En los días de lucha*. C. Busken-Huet representaba la crítica tradicional de mediados del siglo XIX, como en Francia lo fué Sainte-Beuve. Su imparcialidad y honradez, lo propio que su erudición, granjeáronle el respeto de sus mismos enemigos. Carel Vossmaer, tradicionalista también en su crítica, aunque algo más favorable al nuevo movimiento, fué zaherido como tibio é insincero. En 1881 fallecía Jacques Perk, al que sólo se conocía por unos sonetos publicados en la revista *Spektator*. Sus obras póstumas, y en particular la colección de sonetos titulada *Mathilde*, despertaron interés extraordinario. Tratábase de un audaz y genial innovador que, rompiendo con todos los moldes retóricos, presentaba una poesía cual no se viera otra en HOLANDA. Un grupo de admiradores suyos formóse en cenáculo bajo la dirección de Marcellus Emants, poeta, novelista y dramaturgo. El poema simbolista que éste publicara con el nombre de *Lilith* fué tildado de trivial é incomprensible. Animado entonces con sus nuevos prosélitos publicó su *Nieuwes Holland*, novela en la forma, pero crítica literaria de la antigua escuela en el fondo. Willem Kloos, amigo íntimo y editor de Perk, quiso alzarse con la jefatura de los rebeldes publicando en 1882 ataques furibundos contra la estética clásica que promovieron no poco escándalo. Entre tanto, las aspiraciones intelectuales de Emants habíanse incorporado en su poema *El crepúsculo de los dioses* en 1883. Al año siguiente la aparición de la revista *De Nieuve Gids*, frente á la tradicional *Gids*, daba ya un portavoz á los modernistas. Estos mostrábanse ahora influídos por la estética inglesa de Shelley, Rossetti y Browning. En 1884 la influencia francesa se hizo sentir poderosamente con Frans Netscher.

La confusión resultante de tendencias tan heterogéneas no podía menos de perjudicar seriamente la literatura holandesa. Un poeta lírico de mérito excepcional, Alberto Verwey, se revelaba con su *Perséfone*, mientras Emants mantenía su reputación con la novela *Las ilusiones de Goudakker*. Era entonces el momento culminante y el mejor de la nueva escuela, apareciendo la gran figura de Louis Couperus. Educado éste en Java, de donde trajo una magnificencia de estilo verdaderamente tropical, señalóse pronto como poeta adepto á la nueva escuela. Sus pequeños poemas líricos, publicados en 1884, fueron seguidos en 1886 de sus poesías *Las orquídeas*. Sin embargo, su destino llevábale á la novela, y así, su primera narración, *Eline Vere*, en 1889, hacíale figurar entre los primeros cuentistas. Sucesivamente, sus novelas *Destino*, *Extasis*, *Majestad*, *Sidessa*, *Fuerza tranquila* y la tetralogía *Libros de las pequeñas almas*, consagrábanle el más genial de los novelistas de su tiempo. Un autor diferente por su posición, pero no por sus tendencias, fué el obispo y político conservador J. A. M. Schaermann, cuyo poema *Aja Sofía* tuvo entusiasta acogida en 1886. Entre los novelistas de más vigor crítico, figuran H. Borel y Van Hulzen. Prosista excelente en el género fantástico fué Frederik von Eeden en su *Pequeño Juanito*, debiéndosele también elegías musicales, como *Ellen* y novelas de costumbres, como *De las frías lagunas de la muerte*. De menor elevación de espíritu, pero mayor riqueza de estilo fué la escritora H. Swart-Lapidoth, con sus *Pinturas* y *Voces* en 1887. La aparición de la escandalosa novela naturalista *Un amor* por el hasta entonces crítico L. van Deyssel ó Alberdini Thijm, coincide con el apogeo del naturalismo en Europa. En 1889 publicó H. Gorter su extraño poema *Mayo*, que no tuvo más éxito que el de la novedad. P. C. Bootens se distinguió en 1898 con sus *Versos*, cuyo mérito era más bien de forma. El más potente dramaturgo de la época fué H. Heijermans con sus sombríos dramas inspirados en el modelo de Hauptmann. Su *Ghetto* y su *Ora et Labora* son sus obras más conocidas y celebradas. Entre los autores cómicos, debe mencionarse á Koo en su *Tobias Bol-*

derman y su *Vier Ton.* Como autores de costumbres en especial rurales, deben citarse á Steijn Strevvels y Frank Lateur. Actualmente la literatura holandesa parece hallarse en un período de transición, lo cual puede explicar su relativa decadencia con respecto á la época anterior ó de fines del siglo XIX.

II. — ARTES

Arquitectura. La arquitectura de HOLANDA es menos rica que la de Bélgica, tanto por el número de sus obras como por su belleza. Levantáronse, no obstante, en el período ojival, algunas bellas iglesias en Utrecht, Amsterdam, Leyden, Haarlem, Rotterdam, Dordrecht, etc., pero tuvieron un aspecto demasiado macizo debido al empleo del ladrillo. La catedral de Utrecht, destruída en parte por una tempestad en 1674, es la mejor muestra de arquitectura gótica que posee HOLANDA. Los edificios civiles de esta época son también menos numerosos que los de Bélgica, mereciendo mención especial la Casa Comunal de Middleburgo (1468). La época del Renacimiento dejó, en cambio, bellas muestras, como las Casas Comunales de La Haya y Leyden, el mercado de Haarlem, etc. Este último es una obra maestra de Lieven de Key, y puede considerársele como la construcción de ladrillo más interesante del Renacimiento en la Europa Septentrional. En esta época se mantuvo bastante la tradición de las formas clásicas; apenas se advierten síntomas de barroco en el *Mauritzhuys Museum,* cuyo frontón y pormenores de la escultura denotan claramente la época en que fué construído (1636). Los monumentos públicos erigidos en los últimos siglos son generalmente de gran sencillez. Merece citarse el Museo del Estado, de Amsterdam (1877-85), de estilo holandés del Renacimiento, con reminiscencias góticas y románicas. Las primeras manifestaciones de la nueva arquitectura aparecen en 1895. El arquitecto Cuijpers fué para HOLANDA lo que para Bélgica fueron Horta y Hankar, empleando sabiamente los materiales del país y obteniendo excelentes efectos de coloración. De sus obras merece mención el Museo Real de Amsterdam. Después de Cuijpers, apareció Berlage, que ha sido el maestro de la escuela. Entre sus obras, descuella la Bolsa de Amsterdam. Su influencia se deja sentir vivamente en la arquitectura holandesa contemporánea é inspirándose en su estilo. Amsterdam toma un aspecto monumental. Citaremos, además, los nombres de van Arckel, Mutters, Sluijtermans, Stock, Lehinan, Stuijt, Verheul, Nijland y van Kasteren. Entre los arquitectos decoradores consagrados principalmente á la decoración de interiores, descuella Karel Sluijterman.

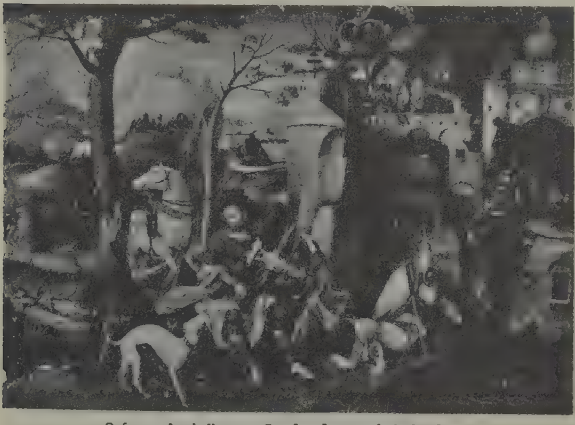

Orfeo en los infiernos. Cuadro de escuela holandesa
(Museo Wallraf-Richartz, Colonia)

Pintura. Hasta el siglo XV la pintura de HOLANDA no requiere mención especial, y sus artistas son bastante inferiores á los discípulos de la escuela de Colonia. Los fragmentos de pinturas murales del siglo XIV que subsisten todavía, no tienen más que un valor histórico y sólo merecen recordarse los hábiles miniaturistas de esta época, cuyas obras han llegado hasta nosotros en los manuscritos ejecutados para los príncipes franceses.

En el siglo XV aparecen Alberth van Ouwater, Thierry Bouts, Jacob Kornelissen van Oostzanen y Jan Mestaert, hábiles coloristas, de los que se conservan escasas producciones. Los nombres de Lucas de Leyden (1494-1533), que sobresalió en las observación de la naturaleza, y de Jan Schoreel (1495-1562) descuellan en esta época de la pintura holandesa, este último como el de iniciador de la tendencia hacia el paisaje y la pintura de género. Sus discípulos más distinguidos fueron Maerten van Heemskerck (1498-1574) y Antoon Moor (1518-1578). Cabe citar también los nombres de Hendrik Goltzius (1558-1617), Otto Venius (1558-1629), que fué uno de los maestros de Rubens; Abraham Bloemaert (1564-1651), Cornelius de Haarlem (1562-1628) y Peter Lastmannt (1583-1633), que lo fué de Rembrandt.

La lucha sostenida en el siglo XVI contra la dominación española paralizó la actividad artística en los Países Bajos, y por su causa pasaron á Italia gran número de pintores holandeses. Con el triunfo de los Países Bajos del Norte el arte holandés logró un empuje admirable y sus pintores descubrieron, por así decirlo, el arte nacional. Adviértese entonces una diferencia bien determinada entre HOLANDA protestante y libre y Bélgica, que siguió siendo católica y española. Puede decirse que el curso inferior del Mosa separaba dos civilizaciones, y para la historia del arte ello establece también la diferencia entre el arte holandés y el flamenco. Así como en las provincias del Sur, españolas todavía, se mantenían las antiguas autoridades, política y religiosa, en las del Norte surgió una nueva forma de gobierno, un nuevo sistema político y económico y una nueva creencia. Ello se reflejó patentemente en el arte, y así como Rubens emplea su arte en la glorificación del poderío antiguo y de la fe católica, el arte holandés aparece como fruto de la nueva vida y la nueva religión y adquiere caracteres de arte nacional. Los asuntos religiosos aparecen desprovistos de su velo idealista y de su misticismo, para ser tratados con toda la verdad posibles y en las formas más palpables, según requiere el protestantismo, y los cuadros históricos vense reemplazados por grupos de retratos de representantes del Consistorio. Como el protestantismo reprobaba la decoración de las iglesias, los edificios particulares eran altos, estrechos y obscuros, y las casas de las corporaciones y ayuntamientos reclamaban grupos de retratos con los que la clase media deseaba perpetuar los servicios que prestaba; de ahí que no hallemos en el arte holandés nada de arte monumental, y, en cambio, abunden los cuadros pequeños, en especial escenas de interior y paisajes y los retratos en grupo de concejales, arqueros, etc., y los de sociedades de tiro *(Doelen).* Entre las más antiguas telas de este género, figuran el *Banquete de guardias cívicos,* pintado en 1533 por Cornelius Tennissen, pero hasta algún tiempo más tarde no alcanzaron las obras de este género su mayor grado de esplendor. Entre los maestros de esta época de transición, cabe citar á M. van Mierevelt de Delft (1567-1651) y sus discípulos Peter van Mierevelt, su hijo, y Paul Moreelse; Jan van Ravesteyn (1572-1657), muchas de cuyas obras se conservan en el Museo Comunal de La Haya; Vroom (1556-1640), excelente marinista; Adriaan van der Venne (1589-1622); Janson van Ceulen (1590-1664), y Daniel Mytens (1590-1658), que cultivaron el retrato y fueron llamados á la corte de Carlos I de Inglaterra; Gerard van Houthorst (1590-1656), con sus vigorosos contrastes de luz; van Goyen (1596-1666), precursor de Ruysdael en la pintura de paisaje; Jan Davitsz de Heem (1606-1683) y su hijo Cornelius, que se distinguieron en la pintura de flores y de frutas; puede añadirse también el nombre de Isaías van de Velde (1597-1648). A fines del siglo XVI y comienzos del XVII experimentó HOLANDA la influencia italiana, primero de Rafael y luego de Caravaggio; pero el realismo se impuso de nuevo con Frans Hals, el más grande retratista de HOLANDA después de Rembrandt. Frans Hals *el Viejo* (1580-1666), que, aunque nacido en Malinas, hay que considerar como pintor holandés, se estableció en Haarlem y fundó allí una escuela floreciente; en todos sus cuadros campea una extremada viveza de concepción y una harmonía y colorido admirables.

El arte holandés es realista por excelencia; es el arte por el arte; por esto descuella por su habilidad técnica y por una marcada indiferencia por los asuntos. Según frase de Salomón Reinach «á diferencia de los maestros franceses de los siglos XVIII y XIX, los holandeses no hacen literatura en sus cuadros».

El más gran artista de la escuela holandesa, el pintor más original y atrevido y uno de los genios más extraordinarios del arte del dibujo es Rembrandt Harmenz van Ryn (1607-1669). Con su *Lección de anatomía,* que pintó á los veinticinco años, prueba el arte intenso con que supo infundir vida dramática á un grupo de retratos. Su *Ronda nocturna* pone de manifiesto la maestría del pintor, que por el inteligente empleo de claroscuro transforma una escena prosaica en un conjunto poético de sorprendente efecto. Consagróse después al paisaje y á los asuntos bíblicos, y en el curso de su vida, de una producción fecundísima, abordó casi todos los asuntos que podían seducir á un artista. Rembrandt pasó de una técnica segura, aunque algo fría, á una sorprendente valentía de factura; acabó por pintar con la libertad de Velázquez, pero teniendo una manera de comprender la luz del todo diferente y que es lo que constituye el carácter esencial de su obra. V. su biografía en esta ENCICLOPEDIA, t. L, pág. 713. Amsterdam convirtióse, después de Haarlem, en el centro del arte holandés en la época en que Rembrandt fijó definitivamente su residencia en aquella ciudad. Puede considerarse á Rembrandt como el iniciador de todo el arte moderno. A su alrededor se agruparon una multitud de discípulos é imitadores que consagraron su actividad á la pintura de las costumbres holandesas y tipos de las distintas clases sociales. Sorprenden escenas de la vida íntima y familiar y las tratan con gran realismo, valiéndose de potente colorido y dominando con gran maestría el manejo de la luz y del claroscuro. Citaremos entre ellos á Gerard van den Eeckhout (1621-1674), Jan Livens (1607-1674); Jan Victors (1600-1670); F. de Koninck (1619-1689); Salomón Koninck (1609-1651); Nikolaes Maes de Dordrecht (1632-1693); Jakob Backer (1609-1651); K. Fabritius, Bernard Fabritius, etc. Uno de los más notables pintores de esta época es Jan Vermeer de Delft (1632-1675), mereciendo citarse especialmente á Peter de Hooch (1632-1681) y Gerard Dou (1613-1675), algunas de cuyas obras han alcanzado renombre universal. Este último fué á su vez maestro de un grupo de estimables artistas: Frans van Mieris *el Viejo* (1635-1681); G. Schalcken (1643-1701) van Stavaren; van der Neer, etc.

Aparte de la escuela de Rembrandt, aparece el retratista favorito de la burguesía de Amsterdam, B. van der Helst de Haarlem (1611-1670). Su obra más célebre es el *Banquete de la guardia cívica* (1648), y en sus pinturas se advierte la verdad y el realismo llevados á su máximo extremo. Brillan también Gerard Ter Borch ó Terburg (1608-1681) con sus interiores apacibles y pintorescos; Metsu (1630-1667) y su discípulo Netscher (1639-1684), Jan Steen (1626-1679), con sus interiores en que pone de manifiesto con tal fuerza los personajes ridículos, que le han valido el sobrenombre de *el Molière de la pintura;* los dos van Ostade, Adriaan (1610-1685) é Isaac (1621-1649), con sus tipos de campesinos rebosantes de vida y de carácter; Peter van Laer (1613-1675), con sus estudios de la vida rústica; F. Wouverman (1619-1668), de extraordinaria fecundidad; J. van Huchtenburgh (1646-1733); Dirk Stoop (1610-1686); Hendrick Verschuring (1627-1690) y Peter Wouvermaar (1623-1683), los cuatro con sus escenas militares, y, por fin, cabe citar los nombres de los que se agruparon alrededor de los Ostade y siguieron sus huellas: Cornelius Dusart (1660-1704), Cornelio Bega (1620-1664), A. Bolh (1609-1644); R. Brakenburgh (1650-1702), H. Sorgh (1611-1670), Egbert Heemskerk (1498-1574), Molenaar (1610-1688), Th. Wyck (1616-1677), Cornelius Saftleven (1610-1685), etc.

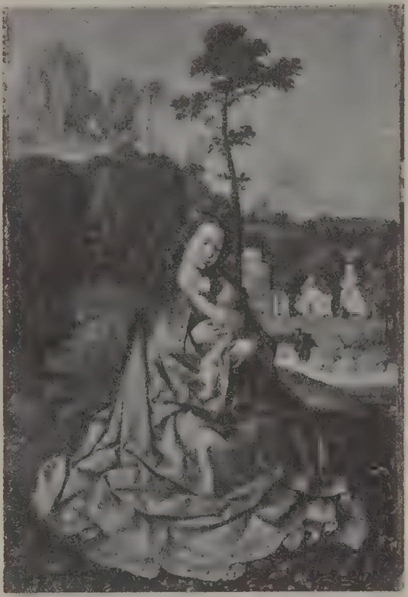

El descanso en la huída á Egipto. Cuadro de escuela holandesa de hacia 1520. (Museo del Emperador Federico, Berlín)

El paisaje llega en el siglo XVII á una extremada perfección, descollando entre los principales pintores que se dedican á este género Wynants (1600-1679), van der Velde (1635-1672), van Ruisdaal (1625-1682) y Meindert Hobbema (1638-1709), y siguiéndoles con menos importancia Verboom (1628-1670), Salomón Ruisdael (1630-1681), van Kessel (1641-1680), Aarl van der Neer (1603-1677), van der Haeghen (1615-1669), Decker, Antoon Waterloo, Claes Pietersz Berghem (1620-1683), F. de Moucheron (1636-1686), Juan Lingelbach (1623-1674), Adán Pinacker (1621-1673), Juan Glauber (1646-1724) y Herman van Swanevelt (1620-1656).

Como pintores de animales citaremos los nombres de Alberto Cuyp (1620-1691), Pablo Potier (1625-1654) y los discípulos de este último, Carlos Du Jardin (1625-1678) y Govert Camphuysen (1623-1672). Merecen mencionarse también Melchor Hondecoeter (1636-1695) y Abraham Hondius (1638-1695). Entre los pintores de naturaleza muerta, figuran: Guillermo Kalff (1621-1693), Guillermo van Aelst (1626-1683), J. B. Weenix (1621-1660), y entre los de flores y frutos Abraham Mignon (1640-1679), María van Oosterwyck (1630-1693), Juan Davidsz de Heem (1600-1674) y Cornelio de Heem (1630-1671). Alrededor de Justo van Huysum se formó una notable pléyade de artistas. Como pintores de vistas y edificios públicos, merecen citarse los hermanos Job Berckheyden (1628-1698). Goerrick Berckheyden (1630-1693); Jacobo van der Ulft (1628-1688), Manuel Murand (1622-1700), y, sobre todo, Juan van der Heyden (1637-1712). Los mejores representantes de la escuela de Delft tratan con especial maestría los interiores de iglesia: Manuel de Witte (1620-1692), Enrique van Vliet (1611-1675), Dirck van Deelen (1605-1671), Pedro Juan Seenredam (1597-1665). De entre los marinistas anotaremos los nombres de Guillermo van de Velde (1610-1693) y de su hijo Guillermo (1638-1707); Raniero Nooms (1612-1660). Lieve Verschuur (1630-1680), Ludolfo Backhuizen (1631-1708) y los discípulos de este último, Juan Claesz Rietschoof (1652-1719), Miguel Maddерstag (1659-1709) y Abraham Stock (1650-1700).

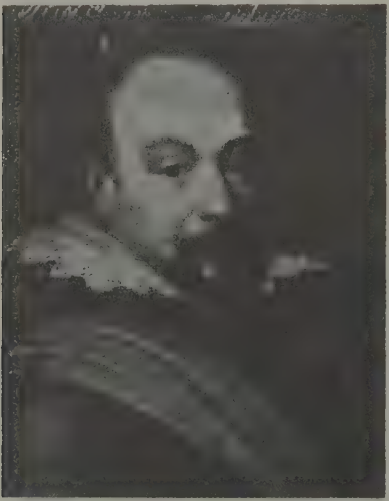

Daniel de Hartaing, por Ravestein
(Museo del Estado, Amsterdam)

Con el siglo XVIII llega la decadencia del arte holandés, reaparece el clasicismo y se pierden las tradiciones nacionales. Las figuras mitológicas merecen el favor de los burgueses enriquecidos y las prodigan en los asuntos de sus cuadros Gerardo de Lairesse (1640-1711) y Adriano van der Werft (1659-1722). Conservan todavía algunos caracteres de la antigua escuela Juan Mauricio Quinckhard (1668-1772) y Cornelio Trost (1697-1750). La pintura de flores y frutos no mengua en esplendor en manos de Raquel Ruysch (1664-1750), Juan van Huyxum (1682-1749), Juan van Os (1744-1808), mereciendo también citarse Jacobo de Witt (1695-1754) con sus grandes decoraciones murales.

La influencia de David llevó á HOLANDA la pintura académica, que tuvo como principales representantes á Ezequiel Davidson, Cornelio Kruseman (1797-1857), Juan Adán Kruseman (1804-1862) y Juan Guillermo Pieneman (1779-1853). Fueron los principales pintores de historia de aquella época José Israëls, Carlos Rochussen, J. G. Schwartze y su hija Teresa; no pueden omitirse los nombres de Pedro van Schendel, Alma Tadema y G. Bisschop.

Los pintores holandeses del siglo XIX limitáronse en un principio á imitar demasiado servilmente los grandes maestros de la antigua escuela, hasta que en 1850 se inició un movimiento hacia el espíritu moderno debido á las influencias de las escuelas de Düsseldorf, Amberes y París. En este último período aparecen los nombres de A. Schelfont, B. C. Koekkoek, G. Roelofs, H. G. Ten Cate, J. van Ravenswaay, P. Verschuur, L. de Haas, C. J. Vogel, los marinistas M. Schouman, J. C. Schote y su hijo Pedro, G. Gruyter, A. Waldorp, L. Meyer, los pintores de género B. van Hove, M. Versteeg, S. L. Verveer, David Bles, H. A. van Trigt, los pintores de animales J. Kobell, G. J. van Os y M. Schouman, los pintores de flores A. J. Haanen, J. van de Sande-Bakhuyzen y el de vistas de edificios J. Weissembruch.

A Pieneman puede considerársele como el fundador de la pintura holandesa del siglo XIX. Sus obras, de proporciones gigantescas, le hicieron popular *(La batalla de Waterloo)* y le valieron la dirección de la Academia de Bellas Artes de La Haya, peroa un cuando sus telas sean cuidadosamente dibujadas, son pobres de colorido y faltas de vida. Al lado del nombre de Pieneman, hay que citar los de E. y F. Koelman, David Bles, Herman ten Kate, de Poortes, Elink Sterk y Ghule.

Ary Scheffer (1759-1858) pertenece más bien á la escuela francesa y es el representante más notable de HOLANDA en la pintura romántica. En las obras que produjo después de 1844 puede hallarse como una insinuación del arte de los prerrafaelistas. Románticos también, pero en plano inferior, cabe enumerar á Cool (1831-1870), Vintcent, W. Hendrik Schmidt, A. Spoel y Bloeme, Los paisajistas fueron, sin embargo, los que dieron la norma á que deb a atenerse la pintura holandesa en el siglo XIX, y cinco de ellos son objeto toda vía en HOLANDA de una filial veneración: von Strij, D. J. van der Laen, Kobell, Westenberg y van Trootswijk. Fueron los iniciadores de lo que pudiera llamarse el renacimiento del luminismo holandés y el espíritu de sus obras influyó no poco en la gran escuela moderna de La Haya.

Antes de la formación de ésta, hay que mencionar algunos artistas de transición, como los van Os, H. van de Sande Bakhuijzen, Schotel, Schelfhout, Nuijen, A. Waldorp, A. van Hove, Bakker Korff y Allebé.

La escuela de La Haya, *Haagsche School,* fué fundada por Bosboom (1817-1891) cuyo emocionante impresionismo le proclamaba maestro de un arte nuevo. A su lado aparece José Israëls, uno de los nombres más prestigiosos de la pintura contemporánea (n. en 1824), que ha sido para los marineros y pescadores de su país lo que Millet en Francia fué para los campesinos y Constantino Meunier para los mineros. El colorista de la escuela fué Jacobo Maris (1837-1891) que pintó vistas de ciudades, praderas, y, sobre todo, molinos aureolados por grandes masas nubosas. Mauve (1838-1888) alcanzó una influencia tan grande como Maris con sus dunas y, sobre todo, con sus rebaños de carneros; fué el fundador de la escuela de Laren y H. W. Mesdag que adquirió justa celebridad con sus marinas.

Hay que citar también algunos holandeses que vivieron lejos de su país, entre ellos Alma Tadema, los hermanos David y Pedro Oyens y, sobre todo, Jongkind, á quien puede considerársele como el más grande pintor de la HOLANDA del siglo XIX y al propio tiempo el iniciador del impresionismo contemporáneo, del que Pissarro dijo, refiriéndose á Monet, Sisley y á él mismo: «Sin él no existiríamos.» Mientras la inspiración de Jongkind regeneraba la pintura, seguían agrupándose en la escuela de La Haya otros notables pintores que, no obstante, no alcanzaron la notoriedad de los primeros. Son aquéllos Bisschop, Rochussen (1815-1894), Artz (1837-1890), Blommers, Neuhujs, Valkenburg, Stortenteker, Nakken, van Borselen, Boks, Apol, de Bock, Poqgenbeek, Bastert, Kever, Offermans, van Essen, van Papendrecht, P. van der Velden, van der Meer (1846-1889), Enriqueta Ronner, Teresa Schwartze, Margarita Roosenboom, Bilders y Lina Mesdas.

A fines del siglo XIX la célebre escuela tuvo un nuevo florecimiento debido á van der Maarel, Kamerlingh Onnes, el hijo de Israëls, Robertson, Tholen, de Zwart y, sobre todo, á Breitner y á Bauer; el primero atrevido técnico que trabaja por grandes manchas y construye maravillosamente sus cuadros, y el segundo llamado por algunos críticos el Turner de la pintura actual.

Entre 1880 y 1890 constituye también un grupo notable en Amsterdam, creado en la atmósfera del amor á los primitivos y por la influencia del japonismo, el prerrafaelismo y la de Puvis de Chavannes. Son nombres dignos de recordarse los de van Looy, van der Valk, Voerman, Haverman, Derkinderen, Toorop, Witsen, Karsen y Veth.

Termina el siglo con los pintores simbolistas Prikker y de Moor, el gran dibujante de pájaros T. van Hoytema, y el decorador de Rink; á esta enumeración hay que añadir E. Koning, Simón Moulijn, van Daalhoff, Dirk Wiggers, F. Hart Nibbrig y, sobre todo, van Gogh, artista personalísimo que no es posible clasificar y cuya biografía puede verse en la pág. 484 del t. XXVI de esta ENCICLOPEDIA.

Escultura. No ha existido en HOLANDA en ninguna época escuela propia de escultura, y la mayor parte de las estatuas erigidas en el país son obra de artistas flamencos. En el siglo XIX merecen mención los nombres de J. Stracke, van der Ven, J. A. van den Burg, J. Verdonck, J. C. Simon, y entre los contemporáneos merece citarse el de Zijl.

Grabado. En el siglo XV tuvo HOLANDA algunos grabadores en madera y al buril, pero son sólo hábiles operarios, no llegando á la categoría de artistas y no admitiendo comparación con los maestros italianos y alemanes de la misma época. El primer grabador que merece tal nombre es Lucas de Leyden (1494-1533), habiendo sido sus imitadores más afortunados Alaert Claessen, Dirk Cuerenhart (1522-1590), Martín van Heemskerck (1498-1574) y Cornelio Cost (1536-1578) que aventajaron bien pronto á sus rivales de Alemania. Crispín de Passe fué uno de los grabadores más fecundos del siglo XVI y su obra fué continuada por tres hijos y dos hijas. El siglo XVII fué la época más brillante del grabado. La celebridad de Rembrandt no es menor por sus aguafuertes que por sus pinturas: su *Resurrección de Lázaro* y su *Cristo curando á los enfermos* son maravillosas obras maestras. De su escuela fueron J. Lievens, F. Bol, G. van den Eeckhout, S. Koninck, J. de Bray, etc. Muchos grandes pintores, siguiendo el ejemplo de Rembrandt, dedicáronse también al grabado, como Ruisdael, Lingelbaal, Waterloo, Swanevelt, Glauber, Moucheron, Cuyp, Potter, Hondins, Du Jardin, van der Does, Wouverman, van Ostade, Bega y Suiderhoef. Hemos de añadir á los grabadores notables de esta época Cornelio Visscher (1620-1658), P. Soutman (1580-1657), Blockhuizen, J. Brouwer, J. de Bisschop, F. van Hove, J. Lutma, T. van Keysel. Con la decadencia de la pintura en el siglo XVIII vino también la del grabado. Pocos artistas, como Coclers y Ploeg van Amstel, se inspiran aún en Rembrandt y sus contemporáneos, y los demás se limitan á una producción mediocre y sin relieve. De entre ellos mencionaremos: M. Burghers, J. Honbraken, los Faber, H. Kobel, van Os, Dubourg, D. Langendijck, Fokke, J. Folkeme, L. van Noorde, M. Pool, P. Scheck, Sheyter, Coorwyck, etc. En el siglo XIX el grabado no logró tampoco el antiguo esplendor: deben citarse, no obstante, los nombres de J. A. Langendyck, A. Taurel, W. Steelinck, D. Sluyter, Conwemberg y, sobre todo, J. de Mare y J. W. Kaiser, que se dedicaron á la reproducción de los más bellos cuadros de la escuela del siglo XVII. La escuela de La Haya produjo también excelentes grabadores, entre ellos Israëls y Bauer, pero, no obstante, fué el famoso *Etsclub* de Amsterdam el que favoreció especialmente una admirable escuela de grabado. A él pertenecieron y fueron sus principales representantes: Zilcken, Witsen, Haverman, Tholen y Zwart. Cabe citar también entre los maestros de la escuela holandesa á Storm, Bosch, van der Valk, Toorop, Reicher, Niewenkamps y las señoritas van Houten y Fles; pero el más notable grabador de la HOLANDA moderna es P. Dupont, en quien parece resucitar el genio de Durero.

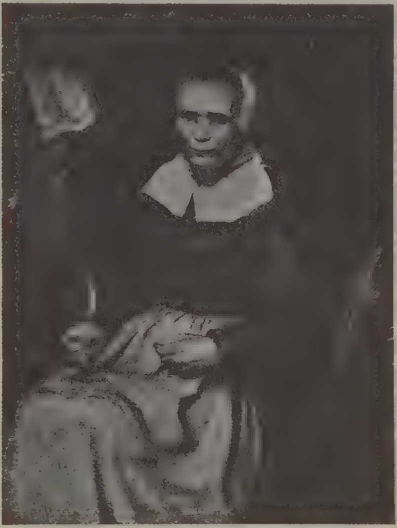

La costurera, por un pintor holandés de 1650
(Museo *Rudolphineum*, Praga)

Cerámica y artes menores. La cerámica de Delft, de los siglos XVII y XVIII, obtiene en la actualidad precios elevadísimos, pues es muy estimada de los coleccionistas por el secreto de sus colores intensos. Desde hace siglo y medio no se fabrica la verdadera porcelana de Delft, aun cuando en la actualidad existen fábricas que han llegado á un grado de perfección técnica y artística muy estimable. En La Haya existe la colección Van den Berg, única en su género, que ofrece uno de los conjuntos más perfectos del mundo en viejas porcelanas de Delft azules y multicolores, y en la población de este nombre puede admirarse otra muy importante en el Museo Van Meerten. Merece citarse entre los más notables ceramistas holandeses modernos A. Lecomte y el pintor Collenbrander, uno de los campeones del arte decorativo moderno, á quien HOLANDA debe la renovación de su industria cerámica que hoy está brillantemente representada por la *Amstelhoek* de Amsterdam, la manufactura real de por-

Vasijas de cerámica holandesa de gusto moderno

celana y loza Rozemburg que, apartándose de la influencia japonesa, ha adoptado una decoración genuinamente nacional y la fabricación de Delft, célebre por su mayólica ornamentada al fuego y sus porcelanas. Citemos también al escultor ceramista Mendes da Costa, el escultor en madera Jan Altdorf, los hierros forjados de Braat, las cerámicas de Pool, las vidrieras de Schouten, los muebles de Hillen, Wisselingh é Hiterwijck, los tapices de Stevens y las obras de orfebrería de Eisenloeffel, Zwollo, Hoecker y Begeer.

III. — MÚSICA

Epoca polifónica. El proceso de formación, desenvolvimiento y decadencia del arte polifónico (este último período lo fué simultáneamente de constitución de la música harmónica moderna), ofrece á la consideración del historiador un fenómeno de desplazamiento geográfico muy marcado; después de los largos tanteos del *organum* y el *discantus,* tuvo su origen en el territorio que comprende Bélgica y una parte de HOLANDA modernas y la región NE. de Francia, y tomó incremento merced á la protección que dispensaron á los artistas las cortes de Borgoña y de Francia. La corriente bajó después de Francia á Italia y á España, para remontarse más tarde á Alemania. Los maestros del primer período del arte polifónico son conocidos con el calificativo poco preciso de *francoflamencos* y también con el parcial de *neerlandeses.* Cábele á HOLANDA la honra de haber sido cuna de algunos de ellos; de otros, cuyo lugar y fecha de nacimiento se ignoran, puede conjeturarse que también nacieron en el actual territorio holandés. Sólo se citan á continuación los conocidos con datos auténticos.

Siglo XIV. Enrique de Zelanda (n. en 1330 y m. en 1370, ambas aproximadamente) es uno de los músicos más antiguos conocidos del arte polifónico; de él se conserva un tratado teórico *De Musica,* con ejemplos de música mensurada.

Siglo XV. Entre los compositores más importantes de la época figura J. Obrecht ú Hobrecht (n. en 1430 y m. en Utrecht en 1505, ambas aproximadamente), cuyas actividades se desplegaron en su ciudad natal, como maestro de capilla de la catedral, y en Amberes desempeñando igual cargo. Se cree que estuvo también en Ferrara al servicio del duque Hércules; se conservan de él gran número de misas, motetes y canciones; gozó de fama europea, y los mejores artistas de otros países le visitaron para someterle sus obras y conocer su opinión autorizada; formó numerosos discípulos, siendo el más conocido Antonio van den Wyngaert, de Utrecht (m. en 1499), que fué reputado uno de los más hábiles contrapuntistas de su tiempo.

Siglos XVI y XVII. Fueron designados por su país de origen, pero no se sabe en qué población nacieron, J. de Hollandere, autor de canciones á 4 y 6 voces, publicadas en 1543 y 1558, y su hijo Cristián Janszone de Hollandere (n. aproximadamente en 1520), que fué de 1549 á 1557 cantor en Santa Walburga, en Audenarde, y de 1559 á 1564 cantor de la capilla del emperador Fernando I; es autor de motetes y canciones á 4 y 8 voces, publicadas estas últimas en 1575 con el título *Neue teutsche geistliche und weltliche Liedlein (Nuevas cancioncillas alemanas espirituales profanas).* J. Pieters Sweelinck (n. en 1562 y m. en Amsterdam en 1621) tiene importancia en la historia de la música; se cree que en su adolescencia fué discípulo de Zarlino en Venecia; á los diez y ocho años era ya organista de la *Oude Kerk* (iglesia vieja) de Amsterdam, sucediendo á su padre. Es el primero que determinó la forma de la fuga para órgano, basada en un tema con el cual se combinan gradualmente diferentes contratemas, cada vez con artificios más complicados, hasta la terminación de la pieza en un punto culminante. Sweelinck tuvo extraordinaria reputación como organista y se le considera fundador de la gran escuela de órgano alemana, ya que tuvo por discípulos á Schidd, Syffert, Scheidt, Schultz *(Praetorius)* y Scheidmann; Scheidmann á su vez fué maestro del holandés Juan Adam Reinken (n. en 1623 y m. en Deventer en 1722), organista en Hamburgo, muy admirado de Juan Sebastián Bach.

Epoca moderna. A principios del siglo XIX se inicia un movimiento encaminado á la formación de una escuela nacional. He aquí por orden cronológico los compositores más representativos de la nueva tendencia: J. H. Lübeck (n. en 1799 y m. en Alphen en 1865), fué el primer director del Conservatorio de La Haya fundado en 1827; Ricardo Hol (n. en 1825 y m. en Amsterdam en 1904), autor de obras orquestales y vocales, oratorio *David,* coro sacro *Omnia ad majorem Dei gloriam* y ópera *Floris V;* G. F. Gerard Nicolai (n. en 1829 y m. en Leyden en 1896), cantatas: *El canto de la campana* (Schiller), *El ruiseñor sueco* (en honor de Jenny Lind) y oratorio *Bonifacius;* H. Viotta (n. en 1848 y m. en Amsterdam), *Misas,* poema sinfónico *Colomb* y diccionario musical *Lexicon der Tonkunst* (3 vol., 1889); Bernard Zwers (n. en 1854 y m. en Amsterdam), tres *Sinfonías* (la tercera titulada *Mijn Vaderland, Mi patria*); ha sido profesor de composición de la mayoría de músicos holandeses contemporáneos; Gerardo von Brucken-Fock (n. en 1859 y m. en Middelburg), ópera *Seleucia* y oratorio *Die Wiederkunft Christi (La segunda venida de Cristo);* Alfonso Diepenbrock (n. en 1862 y

m. en Amsterdam en 1921); *Misa, Tedéum, Stabat Mater, Himno* para violín y piano, escrito para el famoso violinista holandés Luis Zimmermann (n. en Groninga en 1873), *Himno á Rembrandt;* números musicales para *Faust* (Goethe), *Los pájaros* (Aristófanes), y *Electra* (Sófocles); Juan Wagenaar (n. en Utrecht en 1862), oberturas: *Frithjof's Meerfahrt (El viaje por mar de Frithjof), Cyrano de Bergerac;* ópera *De Cid* y *Sinfonietta;* J. Brandt-Buys (n. en Zutphen en 1868), obras *da camera* y para piano; poema sinfónico *Des Meeres Sang (El canto del mar)* y ópera *Das Veilchenfest (La fiesta de las violetas);* C. Dopper (n. en Staatskanaal en 1870), óperas: *Frithjof, Willem Ratcliff,* siete *Sinfonías* (la quinta con coros sobre el primer libro de la *Ilíada;* la sexta y la séptima tituladas respectivamente *Amsterdam* y *Zuiderzee*); J. van Gilse (n. en Rotterdam en 1881), cinco *Sinfonías;* cantata *Sulamith,* y autor del estudio *El problema de una ópera holandesa nacional;* Lem Dresden (n. en Amsterdam en 1881), música *da camera* y orquestal; actualmente el campeón más decidido de la música nacional; autor del estudio *Het musiekleven in Nederland sinds 1880 (La vida musical de Holanda desde 1880);* B. van den Sigtenhorst-Meyer (n. en Amsterdam en 1888), oratorio *De verzoeking van Boeddha (La tentación de Buda); Stabat Mater.* J. van Dormselaer (n. en Nijkerl en 1890); *Sonatas* de piano; *Sinfonía; Proeven van Stijlkunst (Estudios harmónicos y de estilo)* para piano. Aunque alemán, J. Röntgen (n. en Leipzig en 1855), debe ser citado aquí por la influencia que ha ejercido en HOLANDA, donde reside desde 1878; desde 1913 es director del Conservatorio de Amsterdam; ha estudiado la antigua música popular holandesa.

La escuela holandesa ha sido hasta fecha muy reciente tributaria de la música alemana, imitando sucesivamente su forma clásica, su espíritu romántico y los procedimientos de Wagner y de Brahms. En un principio sólo caracterizó la nueva escuela la introducción de asuntos holandeses (por ejemplo, las citadas sinfonías *Amsterdam* y *Zuiderzee* ó el oratorio *Bonifacio,* en honor del santo de este nombre martirizado en Frisia); la infiltración del folklore ha sido muy lenta, no habiendo impreso todavía en la labor de los compositores holandeses un sello inconfundible de raza, como ha ocurrido con otras escuelas nacionales europeas. Los compositores actuales comprenden mejor la necesidad de este elemento vigorizador por excelencia de las escuelas nacionales; pero no ha aparecido todavía una figura que sea para HOLANDA lo que fué un Smetana para los checos ó un Grieg para los escandinavos. En la actualidad el lugar honroso que ocupa HOLANDA en el mundo musical se debe, más que á sus compositores poco conocidos fuera de su patria, al prestigio de la orquesta del *Concertgebouw* de Amsterdam, considerada una de las mejores de Europa; fundada en 1883, fué dirigida hasta 1895 por Guillermo Kes (n. en Dordrecht en 1856) y á partir de esta fecha por Guillermo Mengelberg (n. en Utrecht en 1871), director de gran reputación.

IV. — CIENCIAS

La cultura científica holandesa representa un valioso elemento de aportación á la general europea. Ya desde la Edad Media y gracias á la excelencia de las escuelas fué sitio renombrado de estudios científicos. Sus centros de cultura fueron concurridos por escolares franceses y alemanes que se distinguieron luego como eminentes eruditos é investigadores. Entre dichas instituciones docentes se cuentan las monacales de Utrecht y Saint Amand en Flandes, donde profesara el célebre Hugobaldo. Mencionaremos, además, las de Lieja, Sainte Truyen y Stavelot y Gemblours en Brabante, que florecieron hasta bien entrado el siglo XII. Pertenecían tales fundaciones á la orden Benedictina y al caer con ésta en la decadencia substituyéronlas las escuelas catedrales. Estas fueron ya accesibles á los laicos y, sobre todo, á la clase nobiliaria, citándose en este grupo como modelo las de Malinas y Doornik. Desde el siglo XIV aparecen ya instituciones seculares ó burguesas, sobre todo la de los Hermanos de la Vida Común. Además de un fin piadoso perseguía esta última las de instrucción y educación, y no tardó en crear numerosas sucursales. De ellas salieron discípulos tan renombrados como Rodolfo Agrícola y Erasmo de Rotterdam. Por su influencia y su cultura, no exenta la última de una gran parte de la italiana, despertaron el gusto de los estudios clásicos en los países del Norte. La Reforma protestante y la guerra de la Independencia acabaron de dar un carácter aparte á la cultura holandesa. Las Universidades contribuyeron á arraigarla y sobre todo cuando se crearon otras cinco: Leyden, Franeker, Utrecht, Groninga y Harderwijk. La juventud protestante acudió en tropel á ellas durante los siglos XVI y XVII, desertando las aulas católicas de Lovaina. Ningún ramo del saber humano fué tan cultivado como la filología que recogiera la antorcha que comenzara á apagarse en Italia. La fama de la ciencia holandesa en esta parte puede decirse que se ha perpetuado hasta la actualidad. Pedro Nannio y Guillermo Canter distinguiéronse como filólogos en primera línea, lo propio que Lucas Froytier y sobre todo Justo Lipsio. Estas figuras, por geniales que fuesen no eclipsan la brillante escuela de Leyden en cuya Universidad, durante el rectorado del célebre humanista J. Doula, alcanzara la filología universal renombre. Los estudios que allí se emprendieron con el título de *prehistoria* eran continuación del humanismo italiano tradicional. No sólo se atendía á la corrección de los antiguos textos, sino también á comentarios gramaticales y lingüísticos. Más adelante se dieron á observaciones arqueológicas, para lo que atesoraron una enorme suma de conocimientos. El fundador de esta renovación fué el célebre Escalígero, que aparece profesando en Leyden desde 1599. Siguieron sus huellas el polígrafo y jurisconsulto Hugo Grotius, los eruditos Vossius y Heinsius y el latinista Gronovius, alemán de origen Con sus sucesores comienza ya la decadencia, que se traduce por áridas recopilaciones como las de Gravius y Pedro Burman. Aun los innegables eruditos como Meursius y Salmasius no supieron hacer más que farragosas y secas disertaciones. El renacimiento de la filología holandesa sólo debía verse en el siglo XVIII, iniciándole el profesor T. Hemsterhuis en Leyden, fundador del helenismo. Siguiéronle David Ronkenius, el más famoso erudito de su época; L. K. Walckenaer y Daniel Wittenbach, que actuaron como precursores de la esplendorosa escuela filológica moderna. A ella pertenecieron los helenistas Van Limbourg-Brouwer, van Heusde, Cobet, van Herwerden, Naber, van Leeuwen y también los latinistas Hofman-Peerlkams, Bake y Boot. Los estudios orientalistas habíanse inaugurado en el siglo XVII con Erpenius y Golius, distinguidos como iranistas y arabistas. Reland y Alberto Schultens prosiguieron esta tradición en el siglo siguiente, fundando la filología semítica sistemática. De ellos procedieron otros investigadores tan ilustres como Juan Jácobo y Enrique Alberto Schultens, Guillermo Schroder, Scheidius, Greeve, van der Palm y más modernamente Roorda, Weyers, Joynboll, Uhlenbraoek, lo propio que Dozy, Land, De Goeje, Houtsma y Snouck Hurgronje. Las lenguas y filología de la Insulindia se han cultivado en la época contemporánea por P. .J Veth, y en especial la javanesa por Winther y Gericke, Noorda y Keyser, Meisma y Vreede, Poensen y Janns, la malaya por Pijnappel, De Hollander y van der Took, la de Macasar y Buji por Matthes y Niemann, la de la Sonda por Oosting y Coolsma; la karvi por Stuart y Kern, la dayak por Hardeland, la atjeh por Hurgronje, la fiji por Kern, la batak por Niemann y Tuuk. Al mismo tiempo se han distinguido en el estudio del sanscrito Speyer y Warren, Uhlenbeck y Kaland, Huyzinga y Vogel, en el del chino Hofmann, Schlegel, De Groot y Groeneveldt, en el del japonés Siebold y Hofmann. En la filología europea son dignos de mención Cosijn, van Helten, Gallée y Simons, Boer y Kern para la lengua frisia, Halbertsma para las antiguas germánicas, Hamel y Salverda de Grave para el francés medieval. En cuanto á las lenguas y filología holandesa ya estudiadas durante el siglo XVIII por Lamberto Hen Kate y Huudecooper y del XIX por De Vries, Te Winkel, Verwijs, Moltler, Verdam, van Helten, Kalff, Hollewijn, Buitenruft y Hettema.

La historiografía hase cultivado con predilección en HOLANDA empezando á elevarse á la dignidad de ciencia desde la guerra de emancipación. Anteriormente no pasaba de áridos cronicones monacales, municipales ó particulares. Su tema fué principalmente el suelo patrio, como se ve en las obras de van Meteren y en la de Hooft ó *Nederlandsche Historien*, escrita en lengua holandesa. En lengua latina figura la celebérrima obra de Hugo Grotius titulada *Annales et historiae de rebus belgicis*, á la que debe agregarse la del historiador frisón Ubon Emmius. Merece también mencionarse la publicación amena, pero difusa, de Gerardo Brandt, titulada *Historie der reformatio* y dedicada á la Reforma protestante. Debe sumarse á la misma serie y de igual mano la biografía del almirante Ruyter. También es digno de recuerdo la obra de Walckenier que con el nombre de *Vereverd Europa* es un segundo *Siglo de Luis XIV* de Voltaire. El historiador frisón Lieuwe van Aitzema en su volumen *Zaken van staat en oorlog* escribió los anales de 1621 á 1688. Meras recopilaciones son las historias de G. van Loon en su *Alonde hollandsche historie* y de van der Wynck. En cambio, J. Wagenaar en su *Vaderlandsche historie* escribió la primera historia crítica y Simón Stijl en su *Opkomst en bloei der vereenigde Nederlanden* la primera filosófica. Con Elías Luzac y su *Hollands Rijkdom* inaugúrase la historia económica, continuándola con no menor mérito J. W. Tewater y Adriano Kluit en su *Historie der hollandsche Staatsregering*. En la época de la separación de los Países Bajos y Bélgica se señalan autores tan eminentes como Bilderdijk en su *Geschiedenis des Vaderlands*. Más aceptación por su mayor amenidad de estilo halló la obra de van Kampen, también de espíritu liberal. Con el archivero van Wijn aparece la historia documentaria con ediciones de textos antiguos y numerosas monografías. En este grupo debe citarse la meritísima obra de Groen Van Pinsterer titulada *Archives de correspondence inédite de la maison d'Orange-Nassau*, así como los trabajos de Bakhunzen van den Brink, J. C. de Jonge, Boscha, Ter Goun, Jorissen, S. y P. L. Müller, lo propio que Blot, este último en su obra tan popularizada *Geschiedenis van het nederlandsche volk*. Como historiadores de tema universal deben mencionarse, además, Basnage en su *Histoire des juifs depuis Jésus Christ*, Stuart en su *Romenische Geschiedeni*, Dozy en su *Histoire des musulmans d'Espagne*, Isbrand de Hamelsveld en su *Allgemeine Geschiedenis du christelisks Kerk*, G. Moll en su *Kerkgischiedenis van Nederland voor de herverming*. A más de los dos últimos deben señalarse como historiadores religiosos á Diest Lorgion, De Hoop Schefer, Wybrand y Acquoy. La cultura filosófica holandesa benefició grandemente de la acogida dispensada á los grandes pensadores extranjeros. Los más célebres fueron Descartes y Bayle, desarrollando el primero su memorable sistema en HOLANDA y lanzando desde ella el segundo su *Diccionario histórico-crítico*. La escuela cartesiana holandesa cuenta con los nombres de Heereboord, Geulinckx y Baltasar Bekker, autor del *Beyoverde wereld* y el más popular de todos ellos. Ningún pensador, sin embargo, alcanzó la universal nombradía de Spinoza, que pronto traspasó las estrechas fronteras de su patria. Como reacción contra el sensualismo del siglo XVII debe mencionarse la obra de Gravesend que, sin embargo, como la mayor parte de las holandesas, reviste poca originalidad. El kantismo alemán fué propagado por Hemert y Kinker sin que lograra muchos prosélitos. La filosofía clásica y en particular la griega fué estudiada por Hemsterhuis y Heusde. La estética fué objeto de las investigaciones de van Alphen y Volkelt. La filosofía moderna se enorgullece con los nombres de Opzoomer y van der Wijck, Spruyt y Bolland.

Han aportado también su contribución no despreciable á la filosofía de su país Wyttenbach, Nieuwenhuys, Marchia van Voorthuysen, Groenewegen, Allard Pierson, Kiehl, P. H. Ritter, Dekker (Multatuli) y, últimamente, Hartog y Beymans. Inicióse también á fines del siglo XIX una especie de renacimiento del spinozismo, debido á van Vloten, Land, Bieren de Haan, Meinsma, Meijer y Betz.

La teología holandesa comienza con la obra de Hugo Grotius titulada *Annotationes in Vetus et Novum Testamentum*, seguida de la *De veritate religionis christianae*, ambas apologéticas. La desastrosa lucha entre gomaristas y arminianos con sus persecuciones y crueldades y la de los jansenistas en el Mediodía, esterilizaron los estudios teológicos. Sólo debe señalarse en tan calamitosa época la beneficiosa actividad de los bolandistas en sus *Acta Sanctorum*. La teología no renació hasta el siglo XVIII con Schultens y Bosveld, así como el dogmático Van Boorst. Estos grandes autores fueron seguidos en el siglo siguiente de otros no menos famosos, como Hengel, Holwerda, Van der Palm, Muntinghe y Heringa. Modernamente la teología holandesa hase dividido en tres escuelas: la universitaria libre, de Kuyper ú ortodoxa; la ecléctica de Utrecht, con Doodes y Oesterzee, y la crítica ó de Leyden, con Scholten y Kuenen, á la que puede agregarse la de Groninga ó de Hofsteede de Groot. La historia comparada de las religiones ha merecido los estudios de Tiele, Chantepie de la Saussaye, Van Manen, Oort, Wildeboer y Koster. La Filosofía de la Religión cuenta todavía con otros nombres distinguidos: Jong, Lamers y Ranwenhoff.

La cultura científica del derecho señalóse en HOLANDA durante el siglo XVII, gracias á las universidades que atraían á la juventud estudiosa. Entre los jurisconsultos de la época deben mencionarse Juavoeth, Gerardo Noodt, Cornelio van Bynkershoek y Antonio Schulting. Sus discípulos como Van de Kessel y, sobre todo, Constantino Cras, continuaron su obra en sentido más filosófico. Ninguno de ellos iguala al célebre Hugo Grotius que fundó el derecho público nacional en su obra *Inleiding tot de hollandsche regst legeerdheid*. Asimismo debe considerarse como el creador del derecho internacional en sus inmortales publicaciones *De jure belli et pacis* y *Maer liberum*. Como tratadista de derecho canónico no puede olvidarse á Van Espen, que alcanzó nombradía europea. Los modernos autores se han dedicado, como Thorbecke, De Bosch Kemper y Vreede y Buys, al derecho político, ó como Bruin Kops y Vissering á la economía política, ó como Fruin, Pols, Muller ó Fockema Andreae, á la historia del derecho holandés.

En el terreno de las ciencias propiamente dichas, no son menores los méritos de HOLANDA. La anatomía se enorgullece con los nombres de los continuadores de Vesalio y los fundadores de la histología, como Swammeram y Leuwenhoek. Las matemáticas fueron cultivadas por Ludolfo de Cevlen y Snell, lo propio que por el gran Huyghens, á la vez matemático, físico y astrónomo. A estos egregios hombres de ciencia deben agregarse Van Swinden, introductor del sistema métrico decimal; Mercator, autor de las proyecciones geográficas; Jansen, inventor del telescopio y Cuneus, uno de los primeros investigadores en electrología.

Holanda siguió el ejemplo de las demás naciones cultas, y particularmente de Italia, en el estudio de la botánica. La Facultad de Medicina de Leyden fundó su Jardín Botánico en 1577. Juan Hugo Linschooten se distinguió como botánico y viajero, describiendo las principales especies fitológicas de la India, Ceylán y Archipiélago de la Sonda, como el mangle, la nuez de areca y la tuberosa. Pronto los jardines holandeses fueron los primeros del mundo con sus tulipanes, que llegaban á cotizarse en la Bolsa de Amsterdam. Los nombres de Bontius, Pauw, Vorstius, Schuyl, P. Hermann, Hotton y Boerhaave, enseñaron cuánto se había desarrollado la botánica. En el Jardín de Amsterdam se introducían plantas del Cabo de Buena Esperanza, y daba sus lecciones el célebre J. F. Ruysch. También debe citarse á Commelyn y á Kiggelar que publicaron magníficos atlas de plantas exóticas. J. Commelyn, sobrino del primero, mereció que Linneo le dedicara el nombre de un género tipo. H. Munting fundó el Jardín Botánico de Groninga, sucediéndole en la cátedra A. Monting, su hijo, notable publicista científico. Al mismo tiempo M. Sweerts introducía nuevas especies de plantas cultivadas y de adorno. El te y la rosa de China fueron descritos por vez primera por botánicos holandeses. Estos rectificaron las relaciones de los grandes viajeros de otros países como Acosta y García de Horta. A la vez se catalogaba la inmensa riqueza en vegetales de las Indias Neerlandesas en el célebre *Hortus malabaricum* de Rhede de Drakenstein, secundado por colaboradores tan valiosos como Syden, T. Rhyne y Cascarius. El famoso libro citado fué seguido del *Herbarium amboinense* de G. E. Rumpe, gobernador de las Molucas. Admirador y descriptor de la flora tropical, valióse para sus estudios y publicaciones de algunos hombres tan célebres después como Burmann. Más tarde Neuhof en su embajada á China, describió el cultivo del te y algunas plantas medicinales. Engelberto Kaempfer incorporó el Japón á los estudios botánicos, coleccionando, además, un riquísimo herbario de donde utilizaran materiales para su publicaciones Banks y Sloane en Inglaterra y Des Maiseaux en Francia. El barniz del Japón, el níspero y numerosas flores odoríferas se deben el genio investigador de Kaempfer. El primer director del Jardín Botánico de Leyden, el famoso Cluyt ó Clutius, visitó la costa septentrional de Africa donde cayó en manos de los beduínos. Sus trabajos de orden práctico acerca la recolección de plantas y su conservación son de relevante mérito. El médico y químico Boerhaave fundó una taxonomía siguiendo el modelo de Hermann y dividiendo las plantas en gimnospermas y angiospermas. Entre tanto Leuwenhoek iniciaba los estudios de histología vegetal con las primeras aplicaciones del microscopio. Las inmensas posesiones coloniales de Holanda siguieron siendo objeto de descripciones en el siglo XVIII. La isla de Java fué tema de las publicaciones de Rademarcher y de C. L. Blume. Este último profesor de botánica de Leyden auxilióse con los trabajos de Nagel, Kent y Lipelius. Sus valiosos materiales reuniéronse á los que Reinwardt, Kuhl y Hasselt coleccionaran en el Archipiélago Indico para formar la monumental publicación *Flora de Java*. No se descuidó la flora de los demás países, como lo prueban los trabajos de Gronovius y Clayton en la América del Norte. En el siglo XIX merecen citarse los nombres de Kops y Sepp acerca la flora indígena de Holanda. En cuanto á la de sus posesiones de Insulindia, débese á F. Junghuhn y á H. de Vries una descripción botánica de Java. Marsden y Jack, en cambio, hanse ocupado en sus tratados de las especies de Sumatra. F. de Siebold sintetizó el inmenso estudio que hiciera en el Japón de su flora con un tratado en colaboración de Zuccarini.

Holanda proporcionó notables contribuciones al adelanto de la zoología. Juan de Laet y Guillermo Pison reconocieron la fauna de la América holandesa en el siglo XVII, resumiendo sus exploraciones en la obra *Historia naturalis Brasiliae* que Cuvier calificó de *libro clásico*. Colaboradores de los mencionados naturalistas fueron Marggraf y Canitz, quienes por primera vez descubrieron el oso hormiguero, el tapir, el jaguar, los monos aulladores, el cariama y el tucan. Jaime Bontius se ocupó de la zoología de las Indias Holandesas, dando á conocer diferentes especies nuevas. Tales fueron el rinoceronte de Java, el tigre real, el babiruso, el casuar, el colao, el dronte y el orangután de Borneo. Aunque las ideas de geografía zoológica de este autor se resintiesen de los errores de su tiempo, sus descripciones fueron exactas y concienzudas. El pintor Juan Guedart se distinguió en la reproducción gráfica de los insectos, siguiéndoles en sus metamorfosis de larvas y orugas. Sus descripciones no pasaron, sin embargo, de la forma exterior, ya que en la estructura y funciones sólo aventuró hipótesis absurdas. Juan Swammerdam consagró su vida al estudio de la entomología, publicando en holandés una historia natural de los insectos. La metamorfosis de éstos, que analizó minuciosamente, diéronle una clave taxonómica. Su punto de vista fué el de biología comparada respecto á las plantas, adelantándose así á su época. Se le debe la primera idea de la ontogenia animal y en este sentido la ha considerado Cuvier como su glorioso precursor. Antonio van Leuwenhoek fué en zoología de los más geniales investigadores, fundando los estudios microscópicos. Se le deben las primeras observaciones sobre los glóbulos sanguíneos, los zoospermos y los rotíferos. María Sibila Merian trajo de sus viajes á Surinam interesantes documentos para ilustrar la vida de los insectos. Pallas hizo progresar notablemente la toxonomía con sus estudios en la colección del Príncipe de Orange. Aquéllos, sin embargo, sólo debían fructificar para la ciencia en los albores del siglo XIX. Kolbe estudió la fauna del Cabo de Buena Esperanza describiendo el rinoceronte bicorne, la cebra, numerosas aves y peces de la colonia. Sparrmann completó estas descripciones con la de los antílopes, termites y pájaros. Oligerio Jacobeus siguió las huellas de Swammerdam, especializándose en el estudio de los batracios y sus metamorfosis. Débense á Gronovius notables investigaciones acerca de los peces, siendo mucho tiempo su autoridad en la materia equiparada á la de Linneo. Lyonnet dejó importantes trabajos acerca los insectos parásitos. Trembley revolucionó los conocimientos de fisiología con sus estudios sobre la reproducción de la hidra.

La medicina holandesa hizo grandes progresos en el siglo XVII gracias á las Universidades y sus hombres de ciencia. Así, en Leyden, profesaron Sylvius, Ruysch, Nuck y Biddaloo, en La Haya van Deventer, Cornelis y Solingen; en Amsterdam, Roonhuyze y Swammerdam. La práctica de las disecciones se atestigua con las pinturas de los grandes artistas de la época. Además de la famosa de Rembrandt, se cuentan la de Pietersz, Keyser, van Mierevelt y Adriaan Bëcker. El anfiteatro anatómico de Leyden adquirió pronto celebridad europea y el museo que fundara Ruysch adquiriólo á su muerte Pedro *el Grande* de Rusia. Ninguna figura es tan célebre, sin embargo, como la de H. Boerhaave, el primer médico de su tiempo. A su influjo nacieron otras escuelas europeas, alguna tan famosa como la de Viena. Tan experto clínico como hombre de ciencia y en particular químico, su enseñanza fué la primera del siglo XVIII. Haller y Gaub, van Swieten y De Haen se cuentan entre sus más valiosos discípulos. Se le deben las primeras observaciones de termometría clínica y numerosos estudios acerca de la hidrofobia, la viruela y la rotura del esófago. Modernamente son dignos de mención Der Hoeven, Schlegel y Donders en biología, Mulder y Van t' Hoff en química, Lorentz y van der Vaals en física, Buys Balgot en fisiología y de Vries en botánica.

Bibliografía

Publicaciones oficiales. Jaarcijfers voor het Koninkrijk der Nederlanden (*Estadística Anual de Holanda,* La Haya); *Revue du Bureau Central de Statistique; Revue Mensuelle du Bureau Central de Statistique; Statistique du Commerce des Pays-Bas avec les pays étrangers; Bulletin mensuel du Commerce des Pays-Bas avec les pays étrangers,* y otras; *Staats-Almanak voot het Koninkrijk der Nederlanden (Almanaque Oficial del reino de Holanda,* La Haya); *Staatsbegrooting,* anual (La Haya); *Staatscourant (State Gazette),* anual (La Haya); *Holland (Handbook prepared by the Historical Section of the Forein Office)* (Londres, 1921); *A General View of the Netherlands,* serie de 25 folletos, publicados por la Dirección del Departamento de Comercio del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio (La Haya, 1915); *Handboek voor de Kennis van Nederland en Koloniën* (*Manual para el conocimiento de Holanda y sus colonias,* La Haya, 1922); *Kolonial Verslaag,* anual (La Haya); *Regeerings-Almanak voor Nederl. Indië (Almanaque oficial de las Indias Orientales Holandesas,* anual); *De Buitenbezittingen 1904-1914* (Batavia, 1915); *Saarboek van Nederlandsch Indië,* anual; *Yearbook of the Netherlands East Indies,* publicado por el Departamento de Agricultura, Industria y Comercio (Buitenzorg y Java, 1920).

Obras de carácter general. Jean Aicard, *Hollande;* A. Beaujon, *La statistique officielle aux Pays-Bas* (Nancy, 1886); Bedaecker, *Belgique et Hollande;* A. J. Barnouw, *Holland under Queen Wilhelmina* (Londres, 1923); F. Bernard y otros, *La Hollande géographique, ethnologique,* etc. (París, 1900); D. C. Boulger, *Holland and the Dutch* (Londres, 1913); A. Changeur, *Visions de Hollande;* W. B. Eckardt, *Das Königreich der Nicderlande* (Berlín, 1910); G. W. Edwards, *Holland of to Day* (Filadelfia, 1919); Estaunié, *Impressions de Hollande;* Geffroy, *La Hollande;* C. G. Harper, *On the Road in Holland* (Londres, 1922); Kleinman, *Souvenirs de la Hollande vue d'après nature;* Kuyper, *De Republik der Vereenigde Nederlander* (Leyden, 1898); L. E. Lenting, *Schets van het Nederlandsch Staatsbestuur en dat der overzeesche bezittingen* (1914); E. V. Lucas, *A Wanderer en Holland* (Londres, 1923); Melchers, *La Hollande characteristique;* D. S. Meldrum, *Holland and the Hollanders* (Londres, 1911); Menne, *Die Entwickelung der Niederländer zur Nation* (Halle, 1903); C. Pears, *From the Thaṃes to the Netherlands* (Londres, 1914); Max Petit, *La Hollande Illustré* (París, 1909); Pyttersen's, *Nederlandsche Staatsalmanak,* anual; Schnilling, *Aardrijkskunde van Nederland.* (Zwolle, 1857); H. Smissaert, *Nederland in den aanvang van de XX*^{ste} *eeuw* (Leyden, 1914); la misma obra en francés, *Les Pays-Bas au debut du XX*^{ème} *siècle* (Leyden, 1910); Staring, *De bodem van Nederland* (Haarlem, 1856-60), y *Voormaels en thans,* etc. (Zwolle, 1878); G. Wharton, *Holland of to Day* (Londres, 1912); Witkamp, *Aardrijkskundig woordenboek van Nederland* (Arnhem, 1895).

Geografía física. Beekman, *Nederland als Polderland* (Zutphen, 1883); Blink, *Der Rhein in den Niederlanden* (Stuttgart, 1889), y *Nederland en zijne bewoners* (Amsterdam, 1892); Lameere, *Manual de la faune de Belgique* (Bruselas, 1895 y 1900); F. W. Harmer, *On the Pliocene Deposits of Holland and their relation to the English and Belgian Crags with a suggestion for the establishment of a new zone «Amstelien» and some remarts on thegeographical conditions of the Pliocene Epoch in Northern Europa* (1896); Staring, *De boden van Nederland* (Haarlem, 1856-60).

Geografía política y económica. J. Brander, *Economische Aardrijkskunde Nederlands Welvaren* (Rotterdam, 1916); C. Eisfeld, *Das Niederländische Bankwesen* (La Haya, 1916); J. C. A. Everwijn, *Beschrijving van Handel en Nijverheid in Nederland* (La Haya, 1912); extracto inglés, con el título de *A general view of the Trade and Industry in the Netherlands;* J. Flier, *War Finance in the Netherlands up to 1918* (Londres, 1923); Frost, *Agrarverfassung und Landwirtschaft in den Niederlanden* (Berlín, 1906); Gargas, *Kriegswirtschaftliche Probleme vor und in den Weltkrieg* (Dresde, 1918); K. Hampe, *Belgien und Holland vor dem Weltkriege* (Gotha, 1919); Heyck, *England und Holland* (Hamburgo, 1915); P. M. Hough, *Dutch Life in Town and Country* (Londres, 1901); Lauer, *Entwickelung und Gestaltung des niederlandischen Volksschulwessens* (Berlín, 1885); Steyn-Parvé, *Organisation de l'instruction dans le royaume des Pays-Bas* (Leyden, 1878); Stubmann, *Holland und sein deutsches Hinterland in ihrem gegenseitigen Warenverkehr seit Mitte des 19. Jahrhunderts* (Jena, 1901); Dr. J. Oppenheim, *Het Nederlandsche Gemeenterecht* (Groninga, 1913); G. Tripels, *Les Codes néerlandais* (Maestricht, 1886); Romero Girón, *Instituciones politicas y juridicas de los pueblos modernos* (vol. VI, Madrid, 1890); J. de Lange, *Burjerlijk Wetboek* (1920), y *Wetboek van koophandel* (1921); J. L. Verzije, *Wetbloek van Strafrecht* (1918).

Colonias. Zimmermann, *Die Kolonialpolitik der Niederländer* (Berlín, 1903); *Encyklopädie vun Nederlandsch-Indie* (La Haya, 1894-1905); F. Valentijn, *Oud en nieuw Oost-Indien* (Dordrecht y Amsterdam, 1724-26); G. Lauts, *Geschiedenis van de veroveringen,* etc., *der Nederlanders in Indië* (Groninga y Amsterdam, 1852-66); de Jonge, van Deventer, Tiele y Heeres, *De opkomst van het Nederlandsch gezag in Oost-Indië* (La Haya, 1862-95); Heeres, *Corpus diplomaticum Neerlando-Indicum* (La Haya, 1906); J. J. Meinsma, *Geschiedenis van de Nederlandsch Oost-Indische bezittingen* (La Haya, 1872-75); J. E. de Sturler, *Het grondgebied van Nederlandsch-Indie* (Leyden, 1881); van der Chijs, *Geschiedenis der stichting van de Vereenigde Oost-Ind. Compagnie* (Leyden, 1857); Klerk de Reus, *Geschichtlicher Ueberblick der administrativen, rechtlichen und finanziellen Entwickelung der Niederländisch-Ostindischen Compagnie* (Batavia, 1894); Heeres, Colenbrander, de Hullu y van der Chijs, *Dagh-Register int Casteel Batavia 1624-1676* (La Haya y Batavia, 1893 y siguientes); van Berckel, *Bijdrage tot de geschiedenis van het Europeesch Opperbestuur over Nederl.-Indie 1780-1866* (Leyden, 1880); van det Broek, *Oud Oest-Indië* (Haarlem, 1893); Daendels, *Staat der Nederl.-Ostindische bezittingen* (La Haya, 1814); Mackay, *De handhaving van het Eur. gezag onder Daendels* (La Haya, 1861); Smulders, *Geschiedenis en verklaring van het tractaat van 17 Maart 1824* (Utrecht, 1856); E. de Waal, *Nederlandsch Indie in de Staten-Generaal sedert de grondwet van 1814,* etc. (La Haya, 1860-61): Spengler, *De Nederlandsche Oost-Indische bezittingen onder het bestuur van den Gouverneur Generaal van der Capellen, 1819-1825* (Utrecht, 1863); van der Chijs, *Nederland-Indisch plakat boek* (Batavia, 1888-1900); Grothe, *Archief voor de geschiedenis der oude Hollandsche Zending* (Utrecht, 1884-81); van Troostenburg, de Bruijn, *De Hervormde Kerk in Nederl.-Oost-Indie onder de Oost-Indische Compagnie* (Arnheim, 1884); Hooijer, *De krijgsgeschiedenis van Nederlandsch-Indië 1811-1894* (La Haya, 1895-97); Coolsma, *De Zendingseeuw voor Nederlandsch Oost-Indië* (Utrecht, 1901); van der Wijck, *De Nederlandsch Oost-Indische bezittingen onder het bestuur van den Commissaris-General du Bus de Gisignies 1826-1830* (La Haya, 1866); Meijer, *Jean Chrétien Baud* (Utrecht, 1878); van Deventer, *Bidragen tot de kennis van het landelijk stelsel op Java* (La Haya, 1865-66); Pierson, *Koloniale Politiek* (Amsterdam, 1877); van Soest, *Geschiedenis van het Kultuurstelsel* (Rotterdam, 1869-71); Heeres, *Het aandeel der Nederlanders in de ontdekking van Australië* (Amsterdam, 1899); Nachod, *Die Beziehungen der Niederländisch-Ostindien Kompanie zu Japan* (Leipzig, 1897); Groeneveldt, *De Nederlanders in China* (La Haya, 1898); van Geer, *De opkomst van het Nederlandsch gezag over Ceylon* (Leyden, 1895); M' Call Theal, *History of South Africa under the administration Dutch East-India Company* (Londres, 1897); Leibbrandt, *Precis of the archives of the Cape of Good Hope* (El Cabo, 1897); J. K. J. de Jonge, *De oorsprong van Nederlands bezittigen op de kuzt van Guinea* (La Haya, 1871); J. H. de Stoppelaar, *Balthasar de Moucheron* (La Haya, 1901); P. M. Netscher, *Les hollandais au Brésil* (La Haya, 1853), y *Geschiedenis van den koloniën Essequebo, Demeraryen Barbice* (La Haya, 1888); C. A. van Sijpesteijin, *Beschrijving van Suriname* (La Haya, 1854); J. R. Thomson, *Overzicht der geschiedenis van Suriname* (La Haya, 1903); Zondervan, *Land en volk van «onze Oost»* (Zaltbommel, 1909); Bezemer, *Door Nederlandsch Indië* (Groninga, 1910); Fokkens, *The great cultures of the isle of Java* (Leyden, 1910); Gomes, *Seventeen years among the Sea-Dyaks of Borneo* (Londres, 1911).

Historia. Arend, *Algemeene geschiedenis des vaderlands* (1840-83); Blok, *Geschiedenis van het nederlandsche volk* (Leyden, 1906-08); van Welderen Rengers, *Schets eener parlementaire geschiedenis van Nederland, 1849 tot 1891* (La Haya, 1908); Wagenaar, *De vaderlandsche historie vervattende de geschiedevissen der vereenigde Nederlanden* (Amsterdam, 1749-60); Bilderdijk, *Geschiedenis des vaderlands* (Leyden, 1832-53); Leo, *Zwölf Bücher niederlandischer Geschichten* (Halle, 1832-1835); Hobzwarth, *Der Abfall der Niederlande* (Schaffhausen, 1865-72); Wenzelburger, *Geschichte der Niederlande* (Gotha, 1878-86); Nyhoff, *Staatkundige geschiedenis van Nederland* (Zutphen, 1890-93); Wijnne, *Geschiedenis van het vaderland* (8.ª ed., Groninga, 1897); Motley, *Rise of the Dutch Republic* (Londres, 1856); *History of the United Netherlands* (Londres, 1860-64); Nuyens, *Algemeene geschiedenis des Nederlandschen volks* (Amsterdam, 1872-82); Groen van Prinsterer, *Handboek der geschiedenis van het vaderland* (4.ª ed., Amsterdam, 1874); Niebver, *Geschiedenis der Nederlandsche spoorwegen* (Haarlem, 1907); van Kalken, *La fin du régime espagnol aux Pays-Bas* (Bruselas, 1907); Wätjen, *Die Niederländer im Mittelmeergebiet zur Zeit ihrer höchsten Machtstellung* (Berlín, 1909).

Cultura, idioma y literatura. W. J. A. Jonckbloet, *Geschiedenis der Nederlandscher Letterkunde* (Amsterdam, 1892); J. Ten Brink, *Kleine Geschiedenis der Nederlandschen Leheren* (Haarlem, 1897); J. van Vloten, *Schets van der Geschiedenis der Nederlandschen Letteren* (Haarlem, 1899); L. Schneider, *Geschichte der niederlandischen Literatur* (Leipzig, 1907); C. Kalff, *Literatum der tooncerten Amsterdam in der zwentiende Eeuw* (Haarlem, 1905); V. Kloos, *Veertien Jar Literatuur Geschiedenis* (Haarlem, 1906); Van Deyssel, *Verzamelde Opstelen* (Haarlem, 1907); J. ten Brink, *Geschiedenis du Noord-Nederlandsche Leheren in den XIX Eeuw* (Rotterdam, 1912); Luciano Müller, *Geschichte der Klassischen Philologie i. d. Niederlanden* (Leipzig, 1909); Van Kampen, *Beknopte geschiedenis der letteren in wetenschappen in de Nederlanden* (La Haya, 1921); Nyhoff, *Staatkundige geschiedenis van Nederland* (Zutphen, 1920); Nuyens, *Algemeene geschiedenis der Nederlandschen volks* (Amsterdam, 1922); J. ten Brink, *Geschiedenis der noord-nederslandchen letterkunde* (Amsterdam, 1915).

Artes y ciencias. Isendyck, *Documents classés de l'art dans les Pays-Bas* (1889); Bezold, *Die Baukunst der Renaissance in Deutschland, Holland, Belgien und Dänemark* (1899); Lumet, *La peinture hollandaise;* Enrique Havard, *La céramique hollandaise;* Bürger, *Les musées de la Hollande* (París, 1858-60); G. M. Marius, *De Hollandsche Schilderkunts in de XIXe eeuw* (La Haya, 1903); Fouillée, *Histoire de la philosophie* (París, 1905); G. von Antal, *Die holländische Philosophie im 19 Jahrhundert* (Utrecht, 1888); C. B. Spruyt, *Die Geschichte der Philosophie in Holland in den letzten zehn Jahren*, en *Arch. f. Gesch. d. Philos.* (años II y III); Land, *De Wijsbegeerte in de Nederlanden* (La Haya, 1899); E. d'Oliveira, *La philosophie neerlandaise,* en *Rev. Philos.* (1909), aparte del *Diccionario biográfico holandés* de A. J. von der Aa (Haarlem, 1852-77), y de los estudios más antiguos de Roorda (1843) y Land (1878); Deck, *History of the ancient and new testament* (Londres, 1910); M. Forster, *History of Physiology* (Londres, 1911); Garrison, *History of Medicine* (Nueva York, 1922); Kiesewetter, *Ueber dee Verdienste der Niederlander* (Amsterdam, 1825); E. van der Straeten, *La musique aux Pays-Bas avant le XIXe siècle* (Bruselas, 1872).

Mapas. Los mapas modernos más importantes que se refieren á los Países Bajos y actual reino de HOLANDA, son: Desterbecq, *Nouvel Atlas du royaume des Pays-Bas* (La Haya, 1840-42); *Topografische Kaart van het Koninkrijk van Nederlanden* 1 : 50000 (La Haya, 1847-64, Estado Mayor del Ejército); E. Olivier y P. Witkamp, *Nieuwe kaarte van het koninkrijk van Nederlande* (Amsterdam, 6 hojas 1 : 200000); J. Kuijper, *Atlas van Nederlande* (Leeuwarden, 1865); J. Dorseiffen, *Atlas van Nederlande* (Amsterdam, 1885, 12 h. á escala 1 : 425000; J. Smulders, *Kaarten der Provinciën van het Koninkrijk der Nederlanden,* en 9 h.; *Gemeente Kaarte van het Kon. der Nederlanden* (Amsterdam, 1870), en 6 h. al 1 : 200000; F. de Bas y J. Kuijper, *Waterwegen in Nederland* (1880) al 1 : 600000; Departamento hidrográfico del Ministerio de Marina, *Kaarten van... Nederland* (1882); J. de Waal, *Kaart van het Koninkrijk der Nederlanden* (La Haya; 1887, escala 1 : 400000); E. de Geest, *Kaart van het koninkrijk der Nederlanden* (Amsterdam, 1898, 4 h., al 1 : 300000); *Atlas histórico de Holanda,* en 90 h., publicado por Blok, S. Müller, Romaer y otros (La Haya, 1912). Y para pequeñas escalas los atlas de Stieler, Bartolomew, etcétera. Además, posee HOLANDA un mapa geológico oficial al 1 : 200000.

HOLANDA. *Geog.* Región del reino de los Países Bajos, al que ha dado su nombre vulgar. Ocupa la parte NO. del mismo, limitada al O. y N. por el mar del Norte; al E. por el Zuiderzee, las prov. de Utrecht y Güeldres, y al S. por el Brabante Septentrional y Zelanda. Se divide en dos provincias, á saber: Holanda Septentrional y Meridional. El territorio de ellas corresponde casi al que tuvo el antiguo condado de Holanda.

La prov. de la Holanda Septentrional forma, en su mayor parte, una península adherida al S. al continente por medio de una lengua de tierra y que comprende al N. la serie de islas de Wieringen, Texel y Vlieland. Comprende la antigua Frisia Occidental, el Waterland *(terreno inundado)* y una parte del país de Kennemer, mientras que la parte E., más elevada y montañosa de la provincia y que limita con Utrecht, recibe el nombre de Gooiland. La provincia se halla rodeada al N. y O. por el mar del Norte, al E. por el Zuiderzee y la prov. de Utrecht, al S. por la Holanda del Sur (Zuid-holland) y tiene una ext. de 2,795 kms.^{2} La población era según el censo de 1920, de 1.336,294 h. ó sea 478 por kilómetro cuadrado. La provincia se divide en los distritos de Amsterdam, Alkmar y Haarlem: la cap. es Haarlem.

La Holanda Meridional, la provincia más poblada y fértil del reino, limita al N. con la Holanda Septentrional, al E. con Güeldres y Utrecht, al S. con el Brabante del Norte y Zelanda y al O. con el mar del Norte. Tiene una ext. de 3,132 kms.^{2} La lengua de tierra regada por el antiguo Rhin (Oude Rijn) se llama Rijnland (el jardín de Holanda); la que hay al SO. de la misma se llama Delfland; la isla, al S. de Rotterdam, se llama Ysselmonde (Bocas del Yssel) y la más pequeña al O., Rozenburg; la que está al S. del Mosa se llama, en el O., Voorne, en el centro, Beijerland, en el E., Stryen, la gran SO. Overflakkee, en la parte NO., Goeree. La población en 1920 era de 1.678,670 h. ó 554 por kilómetro cuadrado. La provincia se divide en los dist. de La Haya, Dordrecht y Rotterdam. La cap. es La Haya.

Historia. El nombre de HOLANDA (quizá de *Onland*, región estéril, ú *Holtland*, país de la madera) limitóse en un principio á los alrededores de Dordrecht, habiendo pasado después á ser el nombre genérico del país, el cual perteneció al ducado alemán de la Baja Lorena. En la historia aparece por primera vez en el siglo XI. Desde mediados del siglo IX, aproximadamente, vivía en el *gau* de Kernemerland un linaje condal que aumentó sucesivamente su territorio por los *gaus* situados entre el Vlie y el Escalda. En continuas luchas con los frisones occidentales en las islas que á la sazón se extendían desde Alkmaar hasta Frisia, como también con los obispos y los condes de Flandes, aquellos condes (casi todos los cuales tuvieron los nombres de Diederico ó Florencio) llevaron una vida de continua agitación: Diederico III fundó (1018) una estación aduanera en Dordrecht, siendo ello causa de una memorable guerra entre él y el duque de Lorena. Diederico IV hizo por sí solo oposición al emperador Enrique III, y en tiempo de su reinado y del de su sobrino Diederico V, el nombre de HOLANDA comprendió todo el condado. Hacia 1070 el obispado de Utrecht, en unión con el conde Godofredo *el Jorobado* de Lorena, se apoderó de casi todo el condado; pero Diederico V lo recobró, en parte con el auxilio que le prestó su padre político el conde Roberto de Flandes (1076). A mediados del siglo XII empezaron las guerras con Flandes á causa de la Zelanda, que duraron ciento cincuenta años. A la muerte del conde Diederico VII (1203), su hermano Guillermo disputó la sucesión á Ada, hija del difunto. Ada contrajo matrimonio con el conde Luis de Loot, el cual fué vencido y hecho prisionero, y Guillermo retuvo el condado tras de una sangrienta guerra civil. Este Guillermo fué el Guillermo I que intervino (1203-1228) en la guerra entre Francia é Inglaterra, en Bouvines peleó contra Francia (1214), y más tarde se distinguió por su valor en la séptima Cruzada. Su nieto, el conde Guillermo II, en 1247, fué elegido rey de Alemania por el partido pontificio, y cuando iba á tomar posesión de la corona imperial, fué asesinado por los frisones en Hoogwoude (1256). Su hijo, Florencio V, quiso sujetar á los nobles por medio de las ciudades, que ya desde principios del siglo gozaban de gran prosperidad en el condado; sometió á los frisones hasta el Flie y se mostró amigo y protector de los campesinos. Adicto primeramente á los ingleses, pasóse luego á los franceses, y en 1296 fué depuesto por algunos nobles que quizá hacían causa común con Eduardo I de Inglaterra, pero al perseguir á los malhechores á través del país adicto al conde, fué muerto por los fugitivos. En la persona de su hijo, el conde Juan, se extinguió el antiguo linaje condal (1299).

Sucedióle el conde Juan II de Henao, hijo de una hermana de Guillermo II, el cual se afirmó contra el rey de Alemania Alberto I en la posesión del condado, como también contra los condes de Flandes; pero éstos no fueron vencidos hasta el reinado de su hijo Guillermo III (1306-1337) y obligados á aceptar una paz, en virtud de la cual las islas de Zelanda quedaron en poder de HOLANDA. Guillermo III fué asimismo propiamente el primer conde soberano de HOLANDA y Zelanda. Sometiéronsele incluso los frisones en todo su territorio hasta el Lauwer. Como padre político del emperador Luis *el Bávaro* y hermano político del rey Eduardo de Inglaterra, gozó de gran prestigio en el reino. Su hijo Guillermo IV, guerrero turbulento é irreductible, fué muerto en 1345, en Stavoren, al querer sofocar un levantamiento de los frisones. En él se extinguió la línea masculina de Henao.

El emperador hizo donación del condado á su esposa Margarita, hermana del último conde, la cual poco después de la muerte del emperador nombró gobernador á su hijo Guillermo, duque de Baviera; pero en los tumultos provocados al cabo de poco por los nobles, el duque se proclamó á sí mismo conde, mientras una parte muy importante del país se ponía del lado de la emperatriz Margarita. Esta fué derrotada en Brielle (1351) y se vió obligada á abandonar HOLANDA y Zelanda y refugiarse en el Henao. Guillermo se llamó desde entonces conde de Holanda y Zelanda y fué reconocido por tal por su madre en 1354. De este modo entró en el gobierno la casa de Baviera. Guillermo IV, á la muerte de su madre, recibió, además, el Henao (1355), pero cayó en la idiotez, y en 1358 su hermano Alberto hubo de encargarse del gobierno hasta la muerte de Guillermo (1389). Entonces, como Guillermo no dejara sucesión, Alberto quedó nombrado conde. Lo primero que hizo al encargarse de hecho del condado, fué apaciguar las contiendas que en él se habían suscitado y continuó siendo un excelente príncipe, lo mismo que su hijo Guillermo VI. Alberto sostuvo inútilmente guerras con los frisones (1396-1404) á los que, lo mismo que su hijo, no pudo someter; también sostuvo una sangrienta guerra con el señor de Arkel. Guillermo fué, como su padre, fiel aliado de los soberanos borgoñones que gozaban de una preponderancia cada vez mayor. Antes de morir (1417) constituyó heredera suya y condesa de Holanda á su hija Jacoba (Jacqueline), la cual, casada hasta 1415 con Juan, delfín de Francia, á la muerte de éste contrajo segundas nupcias con el duque Juan de Baviera. Esta decisión, que obtuvo el asentimiento de los Hoeck, fué desaprobada por los Kabeljau, los cuales apoyaron al tío de Jacoba, Juan, duque de Brabante (que había sido obispo de Lieja y abandonado el estado eclesiástico), para que se encargase del gobierno, y le ayudaron de hecho para apoderarse de HOLANDA. Jacoba, que había abandonado al desgraciado Juan de Baviera y casado con el duque Humfrido de Gloucester, hizo la guerra en unión con su tío y su antiguo esposo; cayó prisionera y fué entregada á su tío Felipe de Borgoña, el cual acariciaba algunas aspiraciones á la herencia de Jacoba. Pudo, es verdad, escapar al cautiverio, y el duque Juan de Baviera murió en 1425; pero el duque de Brabante fué nombrado conde de Holanda, y el duque Felipe de Borgoña declarado heredero próximo inmediato del condado de Holanda y Zelanda. Jacoba se defendió denodadamente otra temporada más; pero decayó de espíritu al ver que el conde de Gloucester la abandonaba. En un pacto de reconciliación celebrado en 1428 con Felipe de Borgoña en Delft, reconoció á éste como regente de HOLANDA y Zelanda, como también por sucesor suyo, guardándose para sí simplemente el título condal y algunas rentas. Murió en 1436. Entonces Felipe quedó dueño absoluto de toda la herencia y desde entonces HOLANDA participó de la suerte de Borgoña. Junto con ésta pasó á la casa de Habsburgo en virtud del casamiento de María, hija heredera de Borgoña, y después, por medio de Felipe II, hijo de Carlos V, á España, hasta que en 1581 sacudió, junto con otras provincias, el yugo español y fué una de las siete provincias que al cabo de poco formaron la República de los Estados Unidos de Holanda ó Países Bajos. HOLANDA floreció por su comercio é industria, llegando á ser la provincia más poblada y más rica de la República: contribuía en más de la mitad á los gastos generales del gobierno, y por medio de sus elevados funcionarios, especialmente el llamado *Raadspensionäris*, ejerció una influencia moderadora en la política de la República. Sus ricas ciudades comerciales, especialmente Amsterdam, fueron los principales puntos de apoyo del partido aristocrático que combatió la soberanía de los Orange. En 1798 se dividió en tres departamentos, que en 1801 volvieron á reunirse. Desde 1806 hasta 1810 formó la provincia de HOLANDA parte del reino de su nombre, y al abdicar Luis Bonaparte, se incorporó al territorio francés, dividida en dos departamentos. En 1813 volvió de nuevo á poder de la casa de Orange, formando desde entonces la provincia de Holanda del reino de los Países Bajos. Desde 1840 está dividida en las dos provincias de Holanda del Sur y Holanda del Norte.

HOLANDA (CANAL). *Geog.* V. HOLLANDSCH DIEP.

HOLANDA. *Geog.* Promontorio de la costa N. del estrecho de Magallanes, sit. á los 53° 49′ de lat. S. y 71° 40′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 24 kms. O. del Cabo Froward. Le dió su nombre en 1590 el almirante holandés van Noort.

HOLANDA (CONDES DE). *Genealog.* V. la *Historia* de la región de Holanda en la página 118.

HOLANDA (ALBERTO DE). *Biog.* Pintor del siglo XVI, que se supone era de nacionalidad española. Residió en Burgos y pintó muchas de las vidrieras de las catedrales de Avila y de Toledo.

HOLANDA (ANTONIO DE). *Biog.* Pintor y dibujante flamenco, del siglo XVI. Viviendo en su país se le encargaron unos trabajos para el infante Fernando de Portugal y luego vino á España, pintando en Toledo un retrato de Carlos V, que se dice podía rivalizar con el del Ticiano. En Portugal hizo los dibujos de un cetro de oro encargado por Juan III. Trabajó también en la decoración del convento de Thomar.

HOLANDA (CORNIELLES DE). *Biog.* Escultor flamenco del siglo XVI, y uno de los innumerables artistas extranjeros que invadieron España en la primera mitad de aquel siglo. Atribúyesele el soberbio y hermoso retablo gótico florido de la capilla mayor de Orense, terminado hacia el año 1520. En 1525 continuaba aún avecindado en Orense. Por contrato con el administrador del Gran Hospital Real de Santiago el 3 de Julio de 1524 comprometióse á hacer para el primer zaguán de dicho benéfico establecimiento un retablo de nogal y castaño, poniendo maderas á su costa. La obra sería *romana* (gusto renaciente) y llevaría 16 imágenes. Terminada en 1526, fué justipreciada en 51,500 maravedises. Encargósele en 1528 la obra del sepulcro del canónigo compostelano Antonio Rodríguez que se ve en la pared del lado de la Epístola en la capilla de los clérigos del coro ó de la Concepción, de la catedral de Santiago. El precio de esta bien trabajada y estimable obra de gusto plateresco, estipulóse en 7,000 maravedises. Llevó á cabo al mismo tiempo la de un retablo para la expresada capilla, que pudo substituírsele por el que en 1637 hizo Francisco de Antas con arreglo á trazas de Bernardo de Cabrera y substituído á la vez en 1721 por otro encomendado á Antonio de Alfonsín y Manuel de Leis, trazado por el maestro Simón Rodríguez. Con destino al monasterio de Eiré (Pontón, Lugo), y por encargo del Real Hospital de Santiago, hizo seis imágenes de nogal de 5 palmos de alto, en el precio de 15 ducados. El racionero Juan Domínguez Vallo le encomendó, según formal convenio en 1534, para la capilla llamada de Alba, en el claustro de la catedral compostelana, un retablo de nogal y castaño. Pocos años antes había celebrado contrato con el Cabildo de Lugo, ante el escribano Alonso de Carballido, comprometiéndose á hacer para aquella catedral un retablo por 600 ducados. Por otro contrato, tomó á su cargo la construcción de 24 sillas de madera para el coro del monasterio de Santa Clara, de Santiago. Cuatro años más tarde vésele trabajando en la hermosa fachada de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, de Pontevedra. Trabajó también en Avila y Sevilla. V. CORNELIS DE HOLANDA.

HOLANDA (FRANCISCO DE). *Biog.* Pintor y escritor portugués, hijo de Antonio, n. en Lisboa en 1517 y m. en 1584. A los catorce años de edad fué nombrado paje del infante Alfonso y luego del infante Fernando. Ya por entonces había recibido las lecciones de su padre, y Juan III, adivinando las dotes artísticas del joven, le concedió una pensión para que ampliase sus estudios en Italia. Al pasar por Madrid fué recibido por Carlos V, que conocía á su padre, y al llegar á Roma consiguió ganar la amistad de Miguel Angel, de quien fué en breve uno de los más aprovechados discípulos. También lo fué de Julio Clovio y, según parece, se distinguió como iluminador. Es muy poco lo que se sabe de sus obras artísticas. Sus trabajos literarios son más conocidos, y entre ellos citaremos: *Da pintura antigua*, que fué traducido al español por Manuel Denis y cuyo manuscrito (el de la traducción) se conserva en la Academia de San Fernando de Madrid; *Fabrica que fallece a cidade de Lisboa; Louvores eternos; Amor da aurora*, y *De Christo homen*. En la Biblioteca del monasterio de El Escorial se conserva un *Libro de dibujos á pluma*, de HOLANDA, con monumentos y antigüedades de Italia.

HOLANDA (JUAN DE). *Biog.* Pintor flamenco del siglo XVI, conocido también con el nombre de Juan de Flandes. Pintó las 11 historias del retablo mayor de la catedral de Palencia, comenzándolas en 1509 con obligación de concluirlas en tres años, por el precio de 500 ducados de oro. Todas las obras de este pintor, algunas de las cuales fueron admiradas por Durero en Bruselas en 1521, tienen aspecto marcadamente castellano. En la Cartuja de Miraflores pintó de 1490 á 1496 una serie del *Martirio de san Juan Bautista*, obra que desapareció cuando el bárbaro saqueo del santuario por el general francés d'Armagnac. En el Museo del Prado hay unos tableros de la *Historia de san Juan Bautista*, que, aunque proceden de Miraflores y se atribuyen á Juan de Flandes, son seguramente de un pintor castellano discípulo del salmantino Fernando Gallego. No faltan autores que de una manera más ó menos precisa distingan entre Juan de Flandes, autor de los dos cuadros del retablo de estilo plateresco de la catedral de Palencia, y JUAN DE HOLANDA, autor del retablo de la *Virgen y san Juan*, existente en el trascoro de la misma.

HOLANDEA. f. *Bot.* El género *Hollandaea* F. Muell. comprende plantas de la familia de las proteáceas, subfamilia de las grevilloideas y tribu de las embotrieas. La única especie, *H. Sayeri*, es un árbol de Queensland.

HOLANDÉS, SA. F. **Hollandais.** — **It. Olandese.** — **In. Hollandish, dutch.** — A. **Holländisch.** — P. **Olandez.** — C. **Holandés.** — E. **Holanda, holandano.** adj. Natural de Holanda. Ú. t. c. s || Perteneciente ó relativo á esta nación de Europa. || V TABACO HOLANDÉS. || m. Idioma hablado en Holanda. || *Zool.* Nombre que se dió á ciertos peces de los mares de Arabia, bastante parecidos á las sardinas, y que eran muy abundantes cuando las primeras expediciones de los holandeses á aquellos mares.

A LA HOLANDESA. m. adv. Al uso de Holanda. || También se dice de la encuadernación económica en que el cartón de la cubierta va forrado de papel ó tela y el lomo de piel. || EL HOLANDÉS, ó EL CAZADOR HOLANDÉS. Nave fantástica que en los grandes tempora-

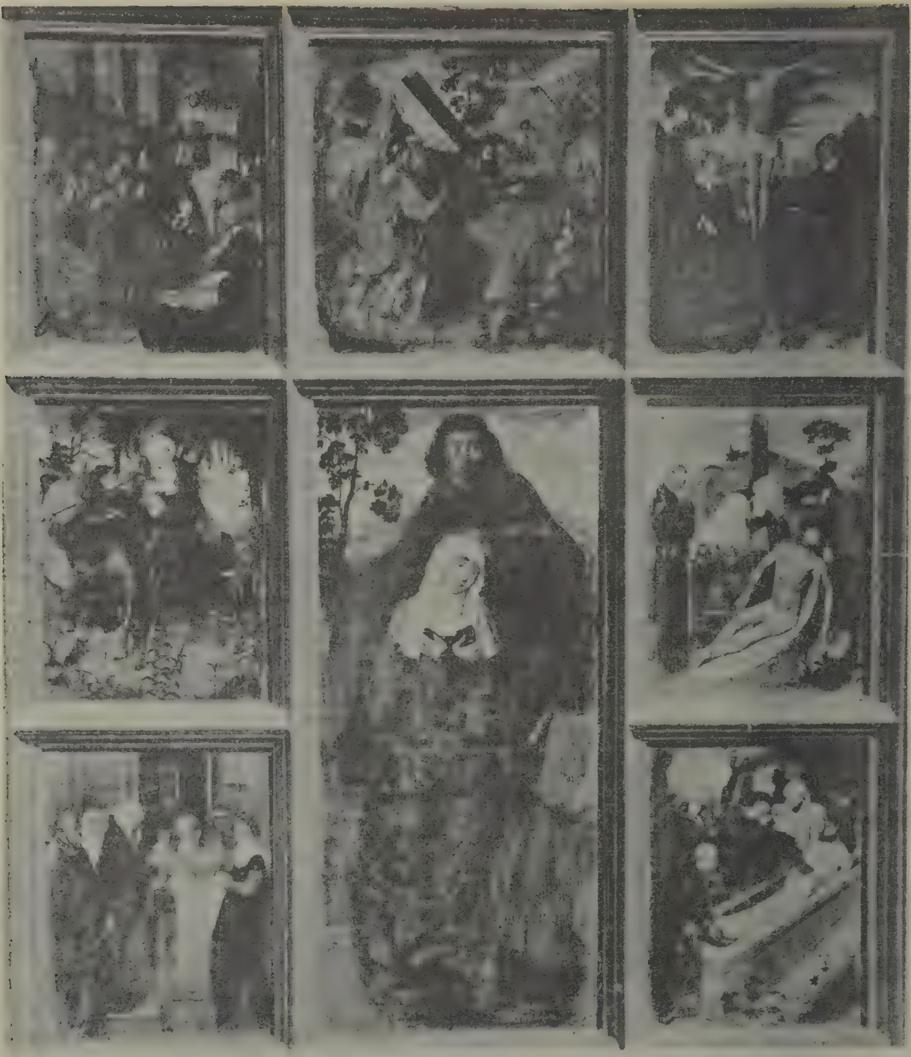

La Virgen y san Juan, y varios asuntos de la vida de Jesús, por Juan de Holanda. (Catedral de Palencia)

les dicen que se deja ver en algunos sitios del Cabo de Buena Esperanza, y cuya aparición es considerada por los marinos de aquellas costas como un presagio funesto. ‖ PAPEL, ó LIBRO, DE MARCA HOLANDESA. El de marca respectivamente mayor que la española

HOLANDÉS. *Art. cul. Salsa holandesa.* Prepárase del modo siguiente: poner dos cucharadas de vinagre en una cacerola, con una pulgarada de sal, un poco de pimienta y nuez moscada (nuez especia); cocer esta mezcla reduciéndola en dos terceras partes y dejarla enfriar; poner en otra cacerola una cuarta parte de un vaso de agua, 100 gr. de mantequilla fresca, tres ó cuatro yemas de huevo y poner esta mezcla en el baño de maría, agitando á medida que se calienta, hasta que esté bien prendida; entonces añadir el vinagre cocido anteriormente, poner de nuevo la cacerola en baño de maría é incorporarle poco á poco 150 gr. de mantequilla fresca, agitando la salsa con una cuchara de madera.

HOLANDÉS. *Bibl. Versiones de las Biblias holandesas.* V. SAGRADA ESCRITURA.

HOLANDÉS. *Quím. Amarillo holandés.* Materia colorante de la lana consistente en la sal sódica del ácido bencidindisazosalicilsulfónico, que se obtiene por la acción del sulfato sódico sobre el producto de reacción de la bencidina y el ácido salicílico. Es un polvo amarillo, soluble en agua con esta cola. Da color amarillo pardusco á la lana con mordiente de cromo.

Blanco holandés. Mezcla de albayalde y sulfato bárico, que se emplea en pintura.

Licor de holandeses. Sinónimo de cloruro de etileno.

HOLANDESA. *Maquin.* Aparato para elevar agua, muy empleado en otros tiempos en los Países Bajos, consistente en una especie de canal de sección rectangular formado por tres tablas de madera, una horizontal que constituye el fondo y dos verticales que forman las paredes. Uno de los extremos de la canal está cerrado por un tabique y el conjunto puede bascular sobre un eje horizontal dispuesto transversalmente, debajo de la tabla de fondo ó encima de ella y hacia el extremo abierto. El aparato se monta en la orilla de un estanque ó de una corriente de agua y sirve para elevar á poca altura pequeños caudales destinados generalmente al riego de los campos ribereños. Su funcionamiento es muy sencillo. Cuando la canal se abandona sobre su soporte excéntrico, se inclina por la acción de su propio peso, el extremo cerrado se hunde en el agua (por la acción de una válvula dispuesta en la tabla de fondo) y, obrando á modo de cuchara, toma en su interior una cantidad de líquido. Una cuerda ó bien una varilla de hierro sujeta en el citado extremo de la canal permite levantarla de nuevo hasta darle una inclinación en sentido opuesto, con lo cual el agua contenida corre hacia el otro lado, y por el extremo abierto se vierte en una acequia superior. Para el cómodo accionamiento de la cuerda se hace uso de una polea fija, montada sobre un caballete, ó bien de una palanca dispuesta á cierta altura, paralelamente á la canal; en este caso uno de los extremos de la palanca está unido á la canal con un trozo de cuerda, mientras que del extremo opuesto cuelga un ramal del cual se tira con la mano.

HOLANDESA. *Zootec.* Raza bovina. V. HOLANDA.

HOLANDÉS. *Geog.* Punta de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Pinar del Río, sit. en la península de Guanacabibes, al O. de la ensenada de Corrientes.

HOLANDETA. f. HOLANDILLA.

HOLANDILLA. dim. de HOLANDA. ‖ f. Lienzo teñido y prensado usado generalmente para forros de vestidos. ‖ Tabaco holandilla.

HOLANDIZAR. v. a. Dar á alguna persona ó cosa el carácter holandés. U. t. c. r.

HOLANGIA. f. *Paleont.* (*Holangia* Reuss.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, suborden de los madreporarios, grupo de los hexacorales, familia de los astreidos, subfamilia de los astreínos, tribu de los astrangiáceos, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios europeos.

HOLAR. *(Holum.) Geog.* Pobl. de la Islandia Septentrional, en el Hjaltudal del dist. de Skagafjordd. Desde 1106 hasta 1801 fué sede episcopal, trasladada más tarde á Reykjavik. Ya en 1530 tenía una imprenta y una sociedad de eruditos; hoy, sin embargo, no quedan de todo ello más que unas miserables casas y una iglesia de piedra. Después de Reykjavik tiene HOLAR el templo más hermoso de Islandia.

HOLARCIAS. f. *Entom.* (*Holarctias* Prout.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los acidalinos. El tipo *H. sentinaria* Hbn. se halla en Europa, Siberia y América del Norte.

HOLAREA. f. *Paleont.* (*Holaraea* Edw. *et* Haime; *Axopora.*) Género fósil de hidrocorales de la familia de los milepóridos, que se encuentra en el terreno eocénico.

HOLAREK (EMILIO). *Biog.* Dibujante checo (1867-1917). Estudió en Praga y en Munich, y fué uno de los dibujantes é ilustradores más notables de la época moderna en Bohemia. Entre sus obras descuellan: *La vuelta de los búlgaros ciegos del cautiverio bizantino en 1001; La conducción de los rebeldes arrestados después de una revuelta campesina; Stasa la bruja* (1896); el ciclo *El sueño* (ilustración de un ciclo de sonetos de Vrchlicky), y la colección de 24 dibujos á pluma *La noche;* su obra maestra son las *Reflexiones del catecismo* (50 dibujos á pluma de atrevido simbolismo racionalista y democrático).

HOLARGIDIO. m. *Bot.* El género *Holargidium* Turcz. es sinónimo de *Draba* de Linneo en la familia de las crucíferas.

HOLARRENA. f. *Bot.* El género *Holarrhena* A. DC. en parte es sinónimo de *Alafia* Dup. Thou., en la familia de las apocináceas; el de R. Brown comprende plantas de la misma familia, pero de la subfamilia de las plumieroideas, tribu de las plumerieas y subtribu de las alstoninas. Se incluyen cinco especies de Asia y Africa tropicales.

HOLARRENA. *Farm. Corteza de holarrena.* V. CODAGÁPALA.

HOLÁRTICA. f. *Zool.* Región geográfica que abarca la neártica y la paleártica.

HOLASCO. m. *Zool.* (*Holascus* F. E. Schulze.) Género de espongiarios ó esponjas del orden de las hexactinélidas, suborden de las lisácidas, familia de las euplectélidas, que vive á profundidades de 2,000 brazas en Australia, Filipinas y océano Indico. Se distingue del género *Euplectella* y otros de la familia, por carecer de agujeros parietales.

HOLÁSPID. m. *Herpet. (Holaspis.)* Género de reptiles saurios de la familia de los lacértidos, que sólo comprende una especie *(Holaspis guantheri)* del Africa Occidental, caracterizada por carecer en absoluto de placas frontoparietales y tener la cola muy aplastada y denticulada lateralmente.

HOLASPIS. m. *Entom.* (*Holaspis* Mayr.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los toriminos. Del centro de Europa es *H. apionis* Mayr.

HOLASPIS. *Paleont.* (*Holaspis* Lankaster.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los pteráspidos. Se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos medios correspondientes al devónico inferior de Abergavenny, siendo la especie típica *Holaspis sericeus* Lankaster.

HOLASTER. m. *Paleont.* (*Holaster* Agassiz; *Ofaster* Desor.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los irregulares, familia de los holastéridos, subfamilia de los ananquitinos. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico en todos sus niveles, así como en el terciario de Australia. La especie más característica es *Holaster subglobosus* Agassiz, del cenomaniense de Ruán.

HOLASTERELA. f. *Paleont.* (*Holasterella* Carter.) Género fósil de esponjas hexactinélidas lisácidas, que se encuentran en los terrenos primarios.

HOLASTÉRIDOS ú HOLASTERINOS. m. pl. *Paleont.* (*Holasteridae* Loriol.) Familia de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los irregulares, que se caracteriza por presentar formas ovales muy abombadas, con ambulacros sencillos, limitados por dos zonas poríferas muy estrechas; aparato apical generalmente un poco alargado á veces tan fuerte que los tres ambulacros anteriores están separados de los posteriores por un ancho intervalo; perístoma excéntrico, ano inframarginal ó marginal. Comprende dos subfamilias, disasterinos y ananquitinos, con numerosas formas secundarias y algunas terciarias.

HOLASTEROPSIS ú HOLASTEROPSIO. m. *Paleont.* (*Holasteropsis* Ehlert.) Género fósil de equinodermos equinoideos espatangoides de la familia de los holastéridos, del terreno cretácico, afín al *Holaster.*

HOLAXONIOS. m. pl. *Zool.* (*Holaxonia* Wright. *et* Studer, *Gorgoniadae* Johnston, *Gorgonidae* Delage.) V. GORGONIÁCEOS ó GORGÓNIDOS.

HOLBACH (PABLO ENRIQUE THIRY, BARÓN DE). *Biog.* Filósofo francés de origen alemán, n. en Heildesheim (Palatinado) en 1723 y m. en París en 1789. Establecido desde corta edad en la capital de Francia, heredó de su padre una cuantiosa fortuna, que empleó en la protección de los hombres de letras y en la propaganda de las ideas materialistas y racionalistas. Su casa fué el centro de reunión de los enciclopedistas, el *club holbáquico,* como la llamaba Rousseau, y en ella y en el castillo de Grandval, en la campiña, daba dos veces por semana las célebres comidas á que concurrieron D'Alembert, Diderot, Helvetius, Galiani, Raynal, Grimm, Buffon, Lagrange, Rousseau, Marmontel, Morellet y Naigeon. Desde 1752 hasta 1766 tradujo el *Art de la verrerie,* de Neri; *Minéralogie,* de Wallerius; *Chimie métallurgique,* de Gellert; *Essai d'histoire naturelle des conches de la terre, Traité de physique* y *Art des mines,* de Pehman; *Traité du souffre,* de Stahl, *Oeuvres métallurgiques,* de Cristián de Orschall; *Pyritologie* y *Oeuvres complètes,* de Henkel; *Recueil des Mémoires les plus intéressantes de Chimie et d'Histoire Naturelle,* de las Academias de Upsala y Estocolmo, y *Lettre sur l'Opéra* y *Plaisirs de l'imagination,* poema de Akenside. Para la *Encyclopédie* escribió un número considerable de artículos de química, fisiología, medicina y farmacia. El estudio de las ciencias naturales hallaron el espíritu de HOLBACH prevenido contra la tradición religiosa y la filosofía metafísica. Empezó combatiendo el Cristianismo á base de los supuestos conflictos entre el relato bíblico y la ciencia, y acabó negando toda religión y toda creencia. Desde 1767 empieza á publicar una serie de folletos y libros en dicho sentido. Según sus biógrafos, HOLBACH entregaba los manuscritos de sus obras á Naigeon, quien los remitía á Miguel Rey, librero de Amsterdam. Una vez impresos, éste los enviaba á París, dándose frecuentemente el caso de que se discutieron en la morada del barón de HOLBACH antes de que éste hubiera recibido un ejemplar. A pesar de su radicalismo filosófico abundan los testimonios de su época, que hacen de este escritor un hombre sencillo y amable y desinteresado.

La primera obra sensacional de HOLBACH fué *Le Christianisme dévoilé ou Examen des principes et des effets de la religion naturelle par feu M. Boulanger* (Londres y Amsterdam, 1767), puesto bajo la rúbrica de éste sin duda por ser el autor de *L'antiquité dévoilé.* W. M. Johnson la tradujo al inglés (Nueva York, 1795). El libro es una virulenta diatriba contra la religión en general y contra el Cristianismo, al que acusa de contener una dogmática incoherente y absurda, una moral acomodaticia y mediocre y de haber ejercido una influencia funesta en la historia de la Humanidad. A juicio de los filósofos contemporáneos, esta obra era «la más osada y terrible que se había escrito hasta entonces». N. S. Bergier publicó una *Apologie de la religion chrétienne contre l'auteur du «Christianisme dévoilé»* (París, 1770). Obras de HOLBACH, de ideología análoga son: *L'esprit du clergé ou le Christianisme primitif vengé des entreprises et des excès de nos prêtres modernes* (1767); *De l'imposture sacerdotale ou Recueil de pièces sur le clergé; Lettres philosophiques sur l'origine du dogme de l'inmortalité; La contagion sacrée ou Histoire naturelle de la superstition; Théologie portative ou Dictionnaire abrégé de la religion chrétienne; Lettres à Eugénie ou Préservatif contre les prejugés* y otras hasta el número de veinticinco. Condenadas varias de ellas, fueron quemadas públicamente por mano del verdugo en 1770, 1773 y 1776.

Desde el punto de vista filosófico la obra de mayor interés es el *Système de la nature ou des lois du monde physique et du monde moral* (Londres, Amsterdam ó Leyden, 1770), publicada con el seudónimo de *Mirabaud,* secretario perpetuo de la Academia Francesa. «Este señor Mirabaud, dice el abate Galiani, es un verdadero abate Terray de la metafísica; hace reducciones, suspensiones y causa la bancarrota del saber, del placer y del espíritu humano.» De 1780 á 1821 se hicieron nuevas ediciones; más tarde cayó sobre ella el olvido más completo. La obra ha sido llamada la Biblia del materialismo ó el manual del ateo; está escrita en un estilo pedante y difuso, y fué perseguida por las autoridades civil y eclesiástica. En la primera parte expone el autor sus ideas acerca de la Naturaleza, la materia, el movimiento y sus leyes, del hombre, de la supuesta distinción entre el hombre físico y el moral y de su origen. La segunda está destinada á combatir los argumentos corrientes que demuestran la existencia de Dios. Hay razones para suponer que Diderot inspiró, si es que no redactó, algunos capítulos de esta obra.

El mismo año de su aparición, el *Sistema de la Naturaleza* fué combatido por L. M. Deschamps, un idealista que se anticipa á Hegel con su obra *La voix de la raison contre la raison du temps et particulièrement contre celle de l'auteur du «Système de la nature» par démandes et par réponses* (Bruselas, 1770). N. S. Bergier, contra HOLBACH, *Examen du matérialisme ou réfutation du «Système de la nature»* (París, 1771); Castillón, *Observations sur le livre intitulé «Système de la nature»* (Berlín, 1771); J. J. Holland, filósofo y matemático alemán, *Réflexions philosophiques sur le «Système de la nature»* (Neufchatel, 1772; 2.ª ed., 1775); Helvetius trató de fijar *Le vrai sens du «Système de la nature»* (1774); Voltaire, en cambio, atacó duramente las ideas del barón en *Dieu: réponse au «Système de la nature»* (Ginebra, 1770), y en el artículo *Dios* del *Diccionario filosófico.* El *Sistema* fué traducido al alemán por Schreider (Francfort y Leipzig, 1783) y al inglés por J. Hibbert (Londres, 1834) y C. Bradlaugh (Londres, 1884).

Le bon sens ou Idées naturelles opposées aux idées surnaturelles (Amsterdam, 1772), reimpreso posteriormente varias veces con el nombre del cura de Meslier, es el *Sistema de la Naturaleza* adaptado para el pueblo, mediante la supresión de las discusiones teóricas y abstrusas y la adición de varios apólogos destinados al aprendizaje del ateísmo. *Le système social ou principes naturelles de la morale et de la politique* (Amsterdam, 1773), condenado el 16 de Febrero de 1776, trata en las tres partes de que consta: de los principios naturales de la moral, de los de la política, y de la influencia del gobierno sobre las costumbres, causas y remedios de su corrupción. En ella el autor se proponía fundar el orden social y jurídico con independencia de toda creencia religiosa. Juan Umminger tradujo en alemán este libro (Leipzig, 1898). El naturalismo ético de HOLBACH tiene su expresión más adecuada en sus tres obras: *La morale universelle ou les devoirs de l'homme fondés sur la nature* (Amsterdam, 1776; Tours, 1792), y *L'éthocratie ou le gouvernement fondé sur la morale universelle* y *Eléments de la Morale universelle ou catéchisme de la nature.*

Con la frase de su amigo, el abate Galiani, que en una carta le llamaba en 1770 el *premier maître d'hôtel* de la filosofía, podemos empezar caracterizando sus doctrinas. Sin talento original reúne HOLBACH en sus obras cuanto ha leído y ha oído decir á los comensales de su residencia contra la tradición social, moral y política. Dedicado en un principio á la Química, Diderot le inculcó su afición á la Filosofía. Nunca llegó, sin embargo, á sondear la verdadera grandeza de aquella disciplina, porque le llevaban á ella, más que una convicción sincera, un dilettantismo oportunista. Esgrime su poca filosofía para arremeter contra todo lo que sabe á religiosidad y espiritualismo; sus argumentos son los que han empleado los ateos y los escépticos de todos los tiempos. «Los materialistas franceses, ha dicho Pablo Janet, combinaron el escepticismo religioso de Bayle con la concepción mecánica del mundo.» HOLBACH es, sin duda, el escritor más representativo de aquel grupo.

La concepción filosófica de HOLBACH se caracteriza por las tesis solidarias del materialismo, mecanicismo y determinismo. «El Universo, dice, no nos presenta por todas partes sino materia y movimiento, y su conjunto no nos muestra más que una cadena inmensa y no interrumpida de causas y efectos.» La materia está compuesta de moléculas elementales, pero su esencia íntima nos es desconocida: de ella sabemos sólo cierto número de propiedades que son las distintas maneras con que afecta á nuestros sentidos. Todos los fenómenos y cambios cósmicos se reducen á movimientos; ya movimientos exteriores comunicados de un cuerpo á otro, ya movimientos internos, que no podemos percibir inmediatamente por los sentidos, como los primeros, y á cuya categoría pertenecen, por ejemplo, los movimientos de la fermentación, el crecimiento en la planta y en el animal, y, por último, las facultades del hombre, pensamientos, pasiones y deseos. Los seres no difieren entre sí más que por la variedad de sus moléculas elementales y de las proporciones de estos mismos elementos.

Mezcla Holbach el atomismo con el hilozoísmo de los primeros filósofos griegos. Identifica materia y fuerza; alma y actividad cerebral. Los procesos más complicados del espíritu resultan de la combinación de movimientos imperceptibles. Las fuerzas éticas equivalentes á las físicas (atracción y repulsión) son el amor y el odio. El amor de sí es el verdadero origen de nuestras determinaciones; la libertad es una ilusión; nos inclinamos siempre por el motivo más poderoso, que es el que mayor provecho puede reportarnos. Moral y física coinciden esencialmente. Saber es sinónimo de saber físico. Las ideas morales derivan de la misma naturaleza, y la aspiración humana no trasciende del orden natural. Dios, espíritu é inmortalidad son subterfugios para cubrir nuestra ignorancia. El espiritualismo «no es otra cosa que el efecto de una política muy profunda y muy interesada de los teólogos». No hay propiamente distinción entre religión natural y religión positiva. Como Epicuro y Lucrecio, quiere librar al hombre del temor de lo sobrenatural. Para esto le fué preciso, además, de desvanecer la existencia de Dios y la vida futura, buscar el centro de atracción de la voluntad humana. El fin del hombre es la dicha y se halla en esta vida. Su criterio es el interés bien entendido; aquella acción es intrínsecamente buena, que, además de aprovechar al individuo, beneficia á la sociedad. Esta es la que, en definitiva, confiere el poder á la autoridad y á la ley. La filosofía de Holbach se apoya en una concepción ambigua de la naturaleza; tan pronto parece fundarse en la experiencia como en la razón especulativa. Su pensamiento oscila entre Hobbes y Spinoza; pero está á infinita distancia de ambos, tanto por la lógica interna del sistema como por su método expositivo. El materialismo inglés piensa, por lo común, que no es incompatible con la fe religiosa; no así Holbach y la pléyade de los enciclopedistas: personifica un filosofismo desligado de toda religión y de toda metafísica, que podemos calificar de tránsito á la no-filosofía. Su acción ha dejado sentirse especialmente en la incredulidad ignorante. Después del *Sistema de la naturaleza* hemos de llegar á la segunda mitad del siglo XIX para encontrar en la filosofía alemana una concepción parecida del Universo.

En España fueron vulgarizadas las obras de Holbach á principios del siglo XIX. Durante el primer tercio circularon con bastante profusión sus traducciones, y lo que parece más extraño, fueron recomendadas algunas como libros de texto. Se imprimieron los *Elementos de la moral universal ó Catecismo de la naturaleza* (Madrid, 1820); *La moral universal,* de la cual hay traducción de Manuel Díaz Moreno (1820-41), editado en Madrid, Zaragoza y Barcelona, y de Mariano Lucas Garrido (1820-37) en Valladolid y Madrid; *El buen sentido, ó sea las ideas naturales opuestas á las sobrenaturales* (París, 1834); *Dios y los hombres, Teología, pero razonable,* en Madrid, etc. Recientemente se han traducido de Holbach *Del amor conyugal* (Barcelona, 1915) y *Del placer, de la felicidad y de la muerte* (Barcelona, 1924).

Bibliogr. F. X. Mangold, *Unumstörsliche Widerlegung des Materialismus gegen den Verfasser des «Système de la nature»* (Augsburgo, 1803); Damiron, *Etude sur la philosophie d'Holbach,* en *Mémor. Acad. Cienc. Mor. y Pol.,* IX); Avezac-Lavigne, *Diderot et la société du baron d'Holbach* (París, 1875); J. Morley, *Baron Holbach bach's «System of Nature»,* en *Fortn. Rev.* (1877).

HOLBÄK ú HOLBEK. *Geog.* C. de Dinamarca, en la costa septentrional de la isla de Seeland, capital del distrito de su nombre, sit. á 65 kms. O. de Copenhague, en el fondo del fiord Ize; 11,198 h. según el censo de 1920. Industrias varias. Castillo desmantelado por los suecos en 1659.

HOLBAQUIANISMO. m. *Filos.* Sistema de Holbach.

HOLBAQUIANO, NA. adj. Perteneciente al sistema filosófico del barón de Holbach. ‖ *Filos.* Partidario del mismo. U. t. c. s.

HOLBEACH. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Lincoln, sit. en el centro del Fen, con hermosa iglesia gótica; unos 5,000 h.

HOLBECHE LEAL DE GUSMÃO (José Mariano). *Biog.* Escritor portugués del siglo XIX, n. en Lisboa. Se le debe: *O ciume* (Lisboa, 1845); *Devaneios de um bardo; Um deus na terra* (Lisboa, 1848); *Um quadro do amor conjugal; A restauração da corte* (Lisboa, 1849); *Rei, só Deus* (Lisboa, 1849); *Dezoito de maio; Flor morta na primavera* (Lisboa, 1855); *Vida sem vida* (Lisboa, 1856); *A amizade* (Lisboa, 1856); *Lagrimas maternaes* (Lisboa, 1856); *Quadros dramaticos* (Lisboa, 1858), y un *Poema consagrado aos desposorios do senhor D. Pedro V* (Lisboa, 1858).

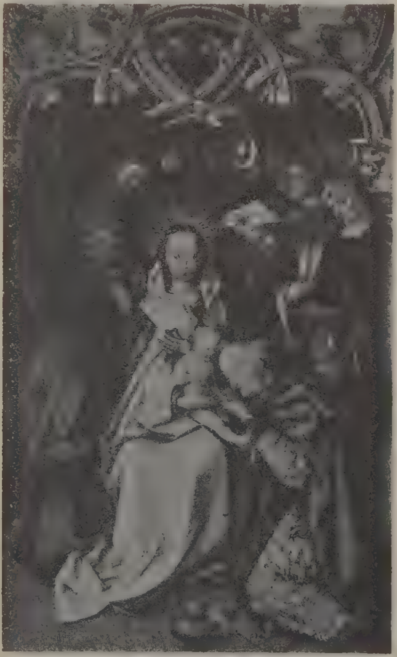

La Adoración de los Reyes
por Juan Holbein *el Viejo.* (Pinacoteca de Munich)

HOLBEIN. *Hist.* Nombre de una familia ilustre de pintores, originaria de Suabia.

Holbein (Ambrosio). *Biog.* V. en la biografía de Holbein *el Joven.*

HOLBEIN *el Viejo* (JUAN). *Biog.* Pintor alemán, n. en Augsburgo hacia 1460 y m. en Isenheim en 1524. Pertenecía á una familia célebre de pintores que trabajaron en Augsburgo y Basilea desde fines del siglo XV hasta mediados del XVI. Desde el punto de vista intelectual, los principales ascendientes de HOLBEIN *el Viejo* se encuentran, como para todos sus contemporáneos de Alemania, en la escuela flamenca. Puede creerse que en esta época se conocían en Augsburgo las tendencias pictóricas del Norte y las italianas. El arte alemán y el flamenco fueron mezclados por HOLBEIN con elementos italianos. HOLBEIN aparece primeramente en Augsburgo como socio de su hermano Segismundo, que le sobrevivió y murió en Berna en 1540. Segismundo fué también pintor, pero sus obras no han llegado hasta nosotros. HOLBEIN llevaba la dirección en la sociedad de Augsburgo y firmaba todas las obras que salían de sus talleres. Al principio se inspiró en las escuelas de Bruselas y Brujas, pero luego modificó su estilo estudiando las obras de los maestros de Colonia. Poco á poco fué abandonando la buena manera y se dió á reproducir sin estudio alguno los tipos de las representaciones populares de la Pasión. Tal vez en esta falta de estudio influyó una conducta irregular, siendo esta la causa inicial de su ruina y de su partida para Isenheim, primero, y después para Basilea. A pesar de esto basta mirar en el Museo de Basilea y en el Gabinete de Estampas de Berlín los dibujos y la serie de retratos que de su mano se conservan para atribuirle con toda certidumbre el *Tríptico de San Sebastián,* que se guarda en la antigua Pinacoteca de Munich. En este tríptico son de admirar especialmente los dos postigos con las deliciosas figuras de *Santa Bárbara* y *Santa Isabel,* de colorido general claro y fino; aunque el modelado de los rostros sea algo monótono, como el de los dibujos de Berlín, presentan cierta sensibilidad afín á la de Holbein *el Joven.* No es imposible que éste hubiese colaborado en esta obra ejecutada por su padre en 1516. Las otras obras de HOLBEIN *el Viejo* llevan el sello de un temperamento rudo, que exagera los rasgos y gestos de sus personajes para hacerlos más expresivos. Esto se advierte notoriamente en las tres *Pasiones* de la Galería Firstemberg de Donaueschingen, del Museo de Francfort y de la Pinacoteca de Munich, así como en la *Basílica de San Pablo,* ejecutada en 1504 y conservada en el Museo de Augsburgo. En la catedral de Augsburgo se hallan los postigos de un retablo que pintó para la abadía de Weingarten y en la capilla de San Mauricio y castillo de Nuremberg dos *Madonnas.* En la mencionada *Basílica de San Pablo* está el autorretrato de HOLBEIN y el retrato de sus hijos pintores Ambrosio (1494-1519) y Juan.

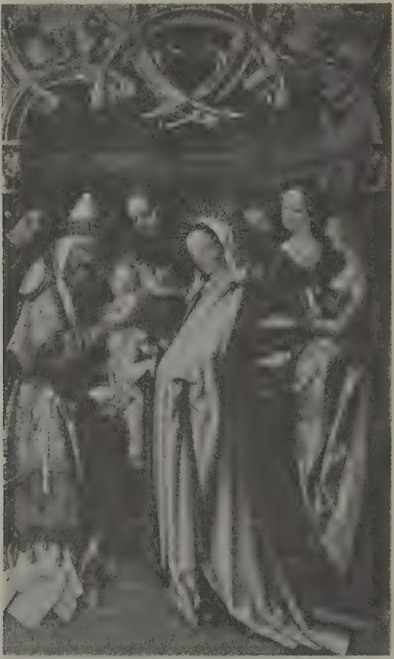

La presentación en el templo
por Juan Holbein *el Viejo.* (Pinacoteca de Munich)

Bibliogr. Stödtner, *Holbein* (Berlín, 1896).

HOLBEIN *el Joven* (JUAN). *Biog.* Pintor alemán, n. en Augsburgo en 1497 y m. de la peste en Londres en 1543. Se trasladó á Basilea en compañía de su padre y de su hermano Ambrosio hacia 1515. De este Ambrosio, también pintor, pero que desaparece de la historia en 1519, quedan algunos dibujos y pinturas de visión delicada y modelado suave, especialmente su *Retrato de joven* del *Ermitaje* de San Petersburgo; pero las obras de Ambrosio no dan la impresión de voluntad tenaz que se nota ya desde el principio en las de su hermano menor. A los diez y ocho años encontramos á HOLBEIN instalado en Basilea, donde traba amistad con los humanistas y con los impresores eruditos. La rapidez y maestría con que ejecutó toda una serie de ilustraciones y viñetas para el grabado en madera le creó numerosas y buenas relaciones: Amerbach, Froben, Jacobo Meyer, Erasmo. Por aquella época exornó con croquis rápidos el *Elogio de la locura* de su nuevo protector Erasmo, y la *Utopía* de su futuro protector inglés Tomás Moro, editada por Froben en 1518. Imposible es enumerar aquí todos los trabajos tipográficos que ejecutó HOLBEIN durante aquellos años, no sólo para los editores de Basilea y Zurich, sino para los de Lyón; nombraremos, no obstante, las ilustraciones del *Alfabeto de la Muerte;* las de una

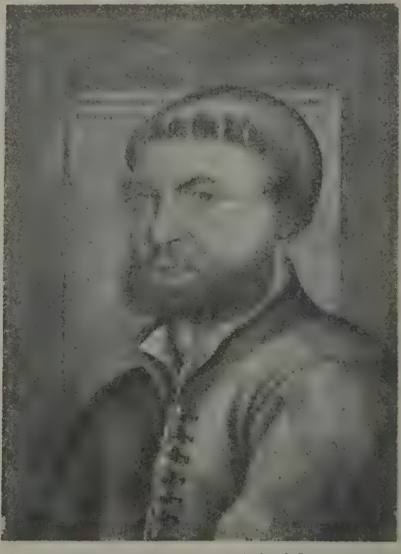

Autorretrato de Juan Holbein *el Joven*
(Museo de los Oficios, Florencia)

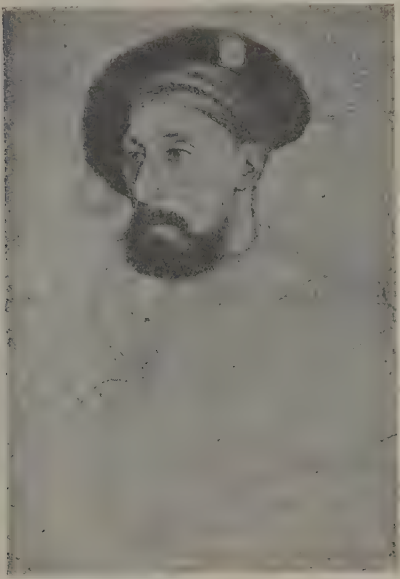

Nicolás Carrew, por Juan Holbein *el Joven*
(Museo de Basilea)

traducción alemana del Nuevo Testamento de Lutero y las del Apocalipsis; las de una gran Biblia latina y las del Antiguo Testamento. Por este tiempo compuso también una serie de grandes decoraciones pictóricas para fachadas, y aunque ninguna de éstas ha llegado hasta nuestros tiempos, se conservan algunos dibujos de ellas, indicando casi todas en su autor predisposición natural á tomar el lado humorístico de las personas. Al mismo tiempo que estos trabajos de gran tamaño, producía grandes cartones de asunto religioso para vidrieras, á veces pesados á la manera alemana, frecuentemente elegantes á la manera italiana, pero interesantes siempre. Paralelamente su instinto de retratista comienza á dominar y á expresarse como se ve en algunos cuadritos conservados en el Museo Municipal de Basilea. De éstos en los retratos de *Jacobo Meyer* y de la esposa de éste, *Dorotea Kannengiesser,* es donde se ve algo de la personalidad futura del artista. A propósito de estos retratos, Fougerat rebate las teorías de algunos críticos que han supuesto á HOLBEIN pintor nato, cuando en realidad la observación rigurosa y cronológica de sus obras demuestra que ha pasado por la ley común á todos los espíritus enamorados de la verdad. Se admite generalmente que hacia 1517 residió en Lucerna, ejecutando algunas pinturas decorativas, y que desde aquella ciudad hizo excursiones al N. de Italia, llegando hasta Florencia. De 1519 es su retrato de *Bonifacio de Amerbach* (pág. 1132 del t. XLIV), que muestra gran progreso sobre las obras anteriores. Al año siguiente (1520) casa con una viuda, de Basilea, Isabel Schmidt, y durante varios años sigue pintando obras de encargo, decoraciones de fachadas y armerías, ora por no haber encontrado su orientación artística definitiva, ora obligado por las necesidades del vivir. Una de las primeras producciones de la que puede llamarse su manera definitiva es el *Cristo yacente* (pág. 356 del tomo XVI), en el cual puso todo su amor de la forma y todo su sufrimiento de no ser libre en la elección de sus trabajos. La expresión de la fisonomía de este *Cristo* raya en lo sublime, y aunque HOLBEIN pintó después muchísimas obras magistrales, de modelado más sensible y aun más sólidas, ninguna da la impresión de un espíritu más clarividente y más capaz de un esfuerzo sostenido. Enfrente del *Cristo* y en la misma sala del Museo de Basilea se guarda un retrato de *Erasmo* de 1523, ejecutado sobre pergamino pegado en madera, en el cual el colorido empieza á ser más fino y más franco. Opinan varios historiadores que HOLBEIN vivió en Francia, en Provenza y Languedoc hacia 1524, al mismo tiempo que su amigo Amerbach, y esta opinión está sólidamente fundada, si se tiene en cuenta sus dibujos conservados en el antedicho Museo y que representan dos estatuas de la catedral de Bourges: el *duque de Berry* y su esposa. La obra principal de esta época es la *Virgen del burgomaestre Meyer,* existente en el palacio granducal de Darmstadt, una copia de la cual, considerada durante mucho tiempo como el original, se guarda en el Museo de Dresde. Esta pintura, llamada también simplemente la *Madonna Meyer,* termina de un modo magistral el primer período de la vida de HOLBEIN en Basilea y resume todos los conocimientos del pintor: ciencia del dibujo, composición de los grupos, fineza de ejecución. Las perturbaciones religiosas y sociales desencadenadas por la Reforma imposibilitaron la continuación de las tradiciones artísticas de Basilea, y HOLBEIN hubo de expatriarse, trasladándose á Inglaterra, recomendado á Tomás More por Erasmo, pero pasando por Flandes, donde admiró y estudió las obras de van Eyck, Memling y Quentin Matsys.

En Londres el primer modelo de HOLBEIN fué *Sir Tomás More,* pero este retrato nos es desconocido, porque el *Anciano* del Louvre, que durante mucho tiempo se designó como Tomás More, no puede representar al canciller muerto á los cincuenta y tres años de edad. Tampoco se conserva el retrato de la familia More, que pintó HOLBEIN y sólo se conoce por un croquis que de él llevó el pintor á Erasmo á su primera vuelta á Basilea y que se conserva en el Museo de esta ciudad. La mayor parte de los estudios que hizo el artista para la ejecución de este cuadro se hallan en la Biblioteca del Palacio Real de Windsor y en el Museo de Basilea. De 1527 son dos de sus más hermosos retratos: *Sir Enrique Guilford* (Windsor) y el de

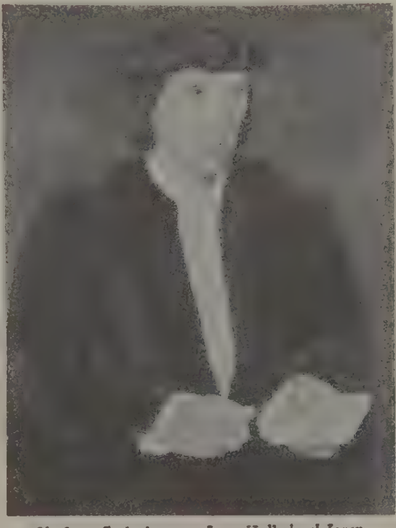

Sir Juan Godsalve, por Juan Holbein *el Joven*

Guillermo Warham, arzobispo de Canterbury (Louvre, París), y de 1528 el de *Nicolás Kratzer* (Louvre, París). De este mismo año son los dos *Godsalve, sir Tomás* y su hijo *Juan*, del Museo de Dresde, y de la misma época es el de *Bryan Tuke*, de la antigua Pinacoteca de Munich, el cual está muy lejos de la perfección de sus contemporáneos, ó es una copia, ó bien un original que ha sido muy retocado. Durante esta primera residencia de HOLBEIN en Londres el pintor pudo ahorrar lo suficiente para comprarse en Basilea una casa el 29 de Agosto de 1528. Pero la vida social seguía perturbada en esta ciudad, y, aunque sin grandes probabilidades de recibir encargos, HOLBEIN residió tres años más, ejecutando trabajos variados, como adornos para vainas de dagas, adornos para libros y frisos decorativos. El Ayuntamiento quiso que el artista terminara la decoración del salón de la Casa Consistorial, empezada ocho años antes, y una parte de cuyo boceto se conserva en el Museo de Basilea. Aunque á punto fijo se ignora la fecha en que HOLBEIN ejecutó su famosa *Danza de la Muerte*, todo induce á creer que es de esta época. Puede afirmarse que no es anterior á 1526, dadas las alusiones que contiene. En todo caso no fué editada por los hermanos Trechsel de Lyón hasta 1538. Esta obra irónica y dramática, que comprende 40 asuntos admirablemente compuestos y grabados con rasgos finos y gruesos, debe sobre todo su grandiosidad á la sorprendente individualidad de sus personajes. No emana sólo de un inventor ingenioso y hábil, sino más bien de un pensador y de un moralista. Al lado de esta gran obra hay que considerar dos cuadros surgidos de sus pinceles, no al impulso del interés material, sino al de los sentimientos más puros de la familia y de la amistad. Son el *Retrato de su mujer y de sus hijos* (Museo de Basilea) y el *Retrato de Erasmo* (Museo del Louvre) (V. tomo XX, lámina ERASMO). Estas dos producciones de sin igual grandeza figuran entre las más perfectas, no sólo de HOLBEIN, sino de las escuelas de pintura de todos los tiempos y países. Sobre todo el retrato del Louvre, que es el mejor de cuantas efigies del filósofo se conservan en diversos museos de Europa, pues éstas ó son del primer período de Basilea ó son sencillamente copias. Hacia 1530 HOLBEIN, convencido de la penuria de la vida en Basilea, volvió á Inglaterra, donde Tomás More había sido nombrado canciller del rey Enrique VIII; pero cuando el pintor desembarcó, ya su protector no ocupaba tan alto cargo, y poco después era preso y ejecutado bajo el régimen del terror instaurado por el rey. Igual suerte había sufrido antes Juan Fisher, arzobispo de Rochester, que también había protegido al artista. Afortunadamente para HOLBEIN, una Compañía angloalemana del puerto de Londres le encargó decorar su salón de actos, al cual encargo sucedió el de numerosos retratos. Sus primeros modelos de hacia 1532 fueron grandes comerciantes: *Jorge Gisze* (Museo de Berlín), el orfebre *von Antwerpen* y el de *Derich Born* (Windsor). El del primero fué pintado durante numerosas sesiones, á diferencia de los demás retratos de esta época pintados en el taller según los dibujos rápidos que el artista tomaba del modelo. Es de las mejores obras de HOLBEIN. A causa de que sus cuadros se imponen á la primera vista han dudado y dudan algunos críticos de atribuirle el cuadro *Los embajadores* (tomo XIX, pág. 897), adquirido á lord Folkestone de Longford, por la Galería Nacional de Londres. Créese que los individuos retratados son: el de la izquierda Juan de Dinteville, señor de Polisy, embajador de Francia en la corte de Inglaterra, y el de la derecha Jorge de Selve, obispo de Lavaur, embajador francés en la corte de España. En el Museo del Louvre se conservan otras tres obras del mismo período ó tal vez algo posteriores: son los retratos de *Ana de Cleves* (tomo V, pág. 302), *Enrique Ulyatt* y *Ricardo Southwell*. Este último es con toda seguridad una mala copia del retrato del mismo personaje existente en el Museo de los Oficios de Florencia, que puede contarse entre los mejores debidos al artista. Había llegado HOLBEIN á ser el pintor favorito de la corte de Inglaterra, encargándole Enrique VIII no sólo el retrato de sus sucesivas esposas, sino los dibujos de arte para joyas, orfebrería, cristalería y bordados. Tanto había crecido su fama, que en 1538 el burgomaestre y el Consejo de Basilea intentaron llamarle á su ciudad, ó, más bien, retenerle en ella, puesto que en esta fecha se señala la presencia de HOLBEIN en Suiza. Perdura el documento que se redactó á este propósito, y en él se le otorgaba un sueldo de 50 florines anuales, la libertad de trabajar para quien quisiera y pasar al extranjero dos ó tres veces por año para vender sus obras, dos años de permiso para terminar sus compromisos en Inglaterra y una pensión de 40 florines para su esposa en ausencia suya. A pesar de esto, HOLBEIN volvió á Londres, donde se había granjeado la confianza absoluta de Enrique VIII. Para éste había pintado los retratos de *Cristina de Dinamarca* (tomo XVI, pág. 343) y *Juana Seymour*.

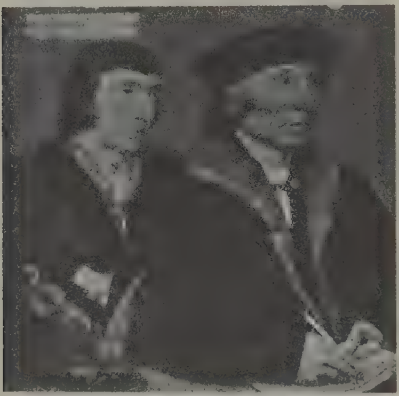

Tomás y Juan Godsalve, por Juan Holbein *el Joven*
(Museo de Dresde)

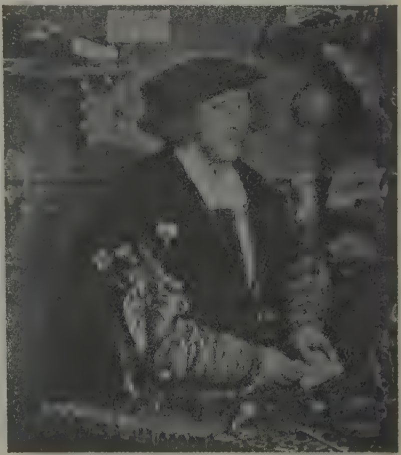

El mercader Gisze, por Juan Holbein *el Joven*
(Museo del Emperador Federico, Berlín)

Holbein *el Joven* (Juan)

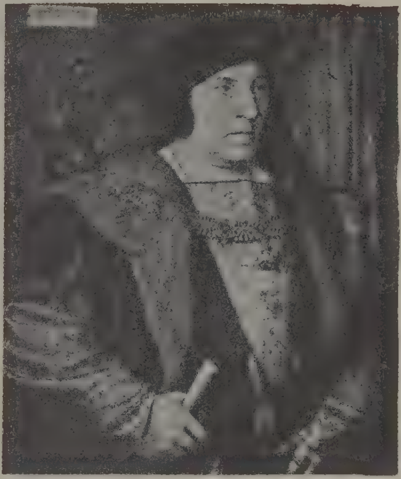

Enrique Guildford, por Juan Holbein *el Joven*
(Palacio Real de Windsor)

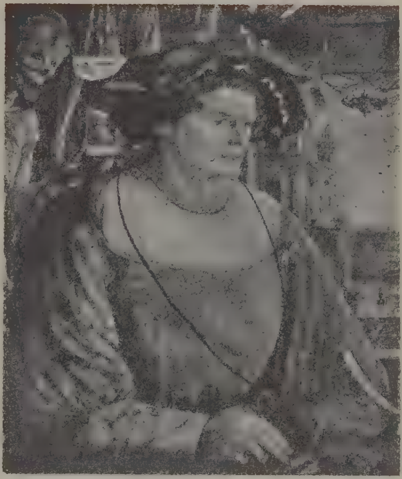

Retrato de hombre, por Ambrosio Holbein
(Academia de Viena)

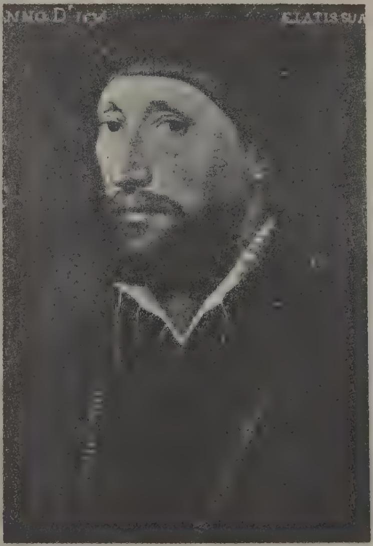

Tomás Le Strange, por Juan Holbein *el Joven*
(Colección Strange, Londres)

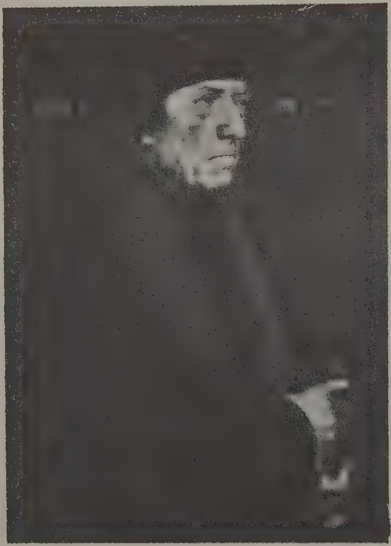

J. Chambers, médico de Enrique VIII,
por J. Holbein *el Joven*. (Galería Imperial, Viena)

el último de los cuales, que se conserva en el antiguo Museo Imperial de Viena, es uno de los más bellos ejecutados por el pintor. Por el estilo de este retrato son los que ejecutó de *Eduardo VI* (III), *Juan Chambers*, *Lady Vaux*, *El hombre de los guantes* y *Enrique VIII* (lám. Enrique, t. XX); por el contrario, el de *Huberto Morett* está ejecutado á la manera de los de Erasmo y Gisze. Sobre la personalidad de este personaje no se sabe nada de cierto; para unos es el orfebre inglés Huberto Morett, para otros Ludovico Sforza *el Moro* ó el caballero francés Sieur de Morette. Lo primero es lo más probable, atendiendo á que Holbein ejecutó esta obra en Londres en los últimos años de su vida; pero lo que debe hacerse constar es que de ninguna manera puede ser el retrato de Alejandro Bonvicino Moretto da Brescia, como por errónea información de la agencia fotográfica se dijo en la página 1053 del tomo XXXVI. Ejecutó muchas miniaturas. Guardan también obras suyas los Museos de La Haya, Prado de Madrid, Brunswick y Praga, y palacio de Hampton Court (Londres). La posesión del retrato de *La duquesa de Milán*, depositado en la Galería Nacional de Londres, fué asegurada para aquel Museo en 1909 por la cantidad de 1.700,000 pesetas.

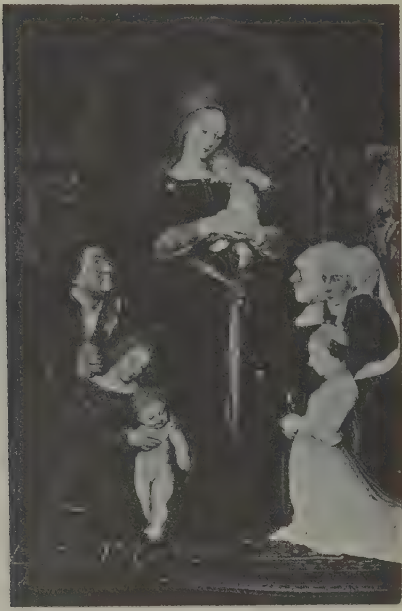

La Virgen del burgomaestre Mayer. Cuadro de Juan Holbein *el Joven*. (Antigua Real Galería de Dresde)

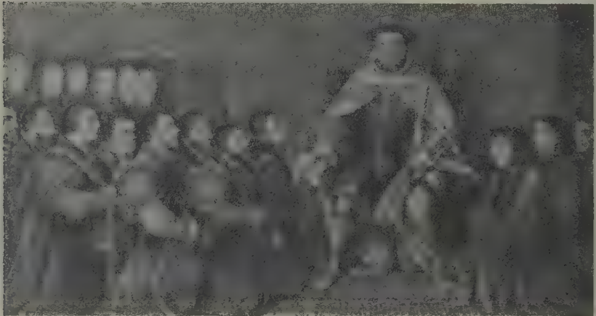

Enrique VIII concediendo un privilegio al gremio de Cirujanos-barberos
Ultimo cuadro de Juan Holbein *el Joven* que éste dejó sin terminar en 1543

Bibliogr. Karel van Mander, *Het Schilder Boek* (1604); J. von Sandrart, *Accademia Todesca* (1675); R. N. Wornum, *Life and Work of Holbein* (1867); A. F. G. A. Woltmann, *Holbein und seine Zeit* (1876); H. Knackfuss, *Holbein der jüngere* (Leipzig, 1902); G. S. Davies, *Holbein* (1903); Pedro Gauthiez, *Les grands artistes. Holbein* (París, 1907); E. Frölicher, *Die Portraitkunst, Hans Holbein d. J. u. ihr Einfluss auf die schweiz. Bildnismalerei des XVI Jahrh.* (Estrasburgo, 1909); *Hans Holbein's Initial-Buchstaben m. d. Todtentauz. Manual-Neudr. d. Ausg. vom Jahre 1849* (Leipzig, 1911); Manuel Fougerat, *Holbein* (París, 1914); Pablo Ganz, *Les dessins de Hans Holbein le Jeune* (7 vol., París, 1925).

HOLBERG (Luis, barón de). *Biog.* Escritor danonoruego, el creador del teatro moderno dinamarqués, n. en Bergen el 3 de Diciembre de 1684 y m. en Soroe el 28 de Enero de 1754. Era el menor de los doce hijos de un teniente coronel, cuya familia quedó arruinada á consecuencia de un incendio á los dos años del nacimiento de nuestro poeta. Así, conoció la miseria desde su infancia y hubo de desempeñar diversos oficios al mismo tiempo que se instruía. Después de estudiar algún tiempo en la Universidad de Copenhague, ayudándose con las lecciones particulares que daba, emprendió varios viajes y visitó los Países Bajos, Inglaterra, Dinamarca y Alemania. En 1709 obtuvo una pensión del Estado, que aprovechó para dedicarse á los estudios históricos, componiendo entonces una obra sobre los reinados de Cristián IV y Federico III, que le valió el nombramiento de profesor auxiliar de la Universidad de Copenhague. En 1714, el mismo año en que terminaba la primera pensión, obtuvo otra y emprendió un nuevo viaje, permaneciendo diez y ocho meses en París. A su regreso, se detuvo en Italia y poco después (1717) fué nombrado profesor de metafísica de la Universidad, en la que ocupó sucesivamente las cátedras de elocuencia latina y de historia y en 1735 el cargo de rector. Holberg está considerado como el mejor de los poetas cómicos escandinavos y como el fundador del teatro dinamarqués. En una época en que las clases altas sólo gustaban de la ópera alemana y las populares apenas si asistían á los espectáculos, Holberg, al mismo tiempo que se dedicaba á los más variados estudios académicos, concibió la idea de crear el teatro nacional, escribiendo una serie de obras que son exactas descripciones de las costumbres del pueblo, notables tanto por el interés de la trama como por el sentimiento, lo que no excluye de ningún modo el aspecto cómico. La tendencia educativa, base de todas sus creaciones, no tiene nada de pedante, antes al contrario, se distingue por la sencillez en la pintura de los tipos y por su claridad. Se distinguió también como novelista é historiador y permaneció célibe toda su vida, destinando la mayor parte de su cuantiosa fortuna á la Universidad de Soroe. Tiene estatuas en Copenhague y en Bergen. Entre sus mejores comedias se citan: *El politicastro; Jean de France; Jacobo de Thyboe; Erasmo Montano; Ulises de Itaca; Jeppe de Bergen; Don Ranudo de Colibrados* y *La novia metamorfoseada.* De su teatro se han hecho numerosas ediciones. Contaba ya

Holbein (Ambrosio)

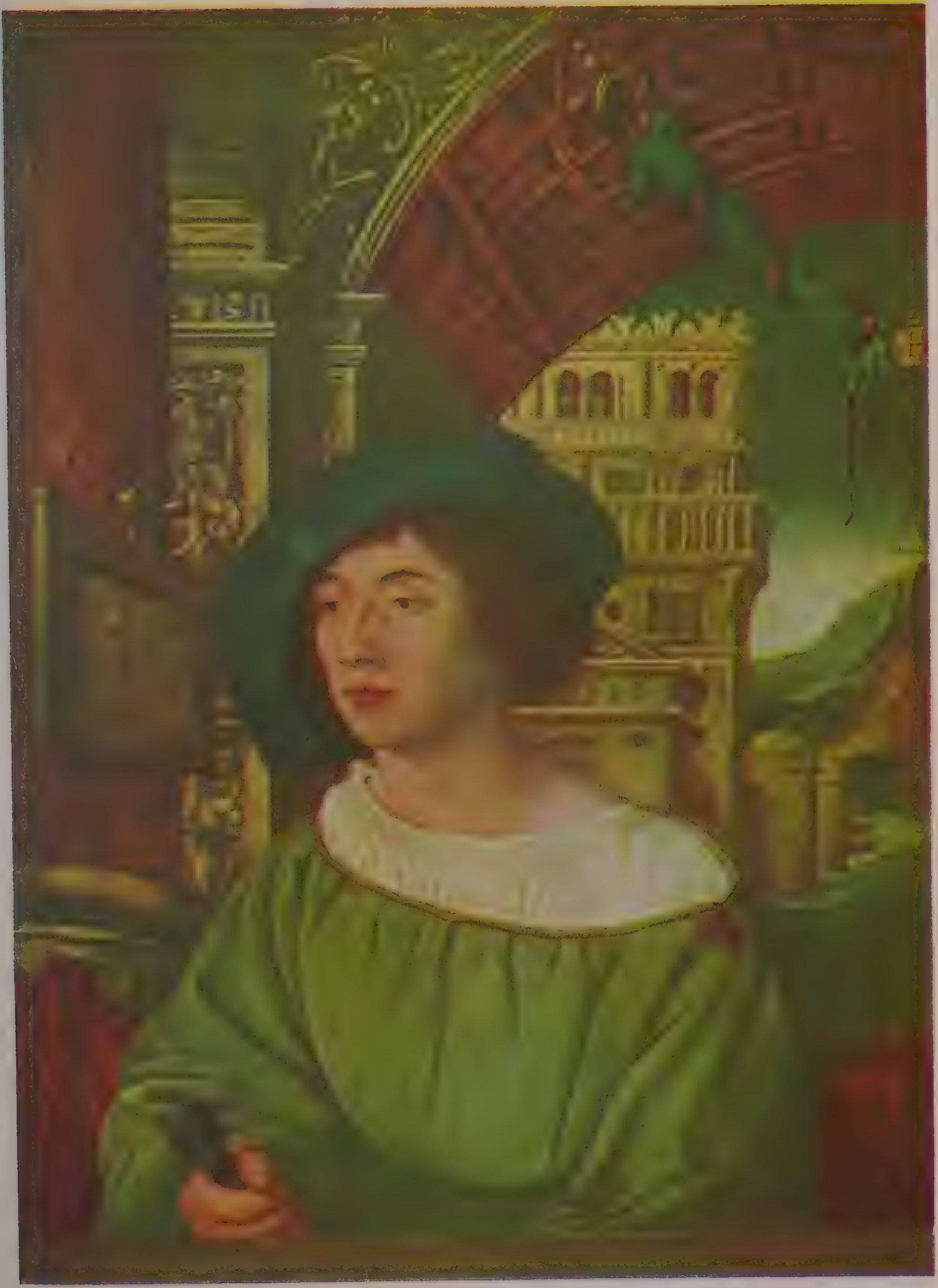

Retrato de hombre joven. (Ermitage de San Petersburgo)

treinta y cinco años cuando se dió á conocer como poeta publicando con el seudónimo de *Haus Mikkelsen* el poema cómico-heroico *Peder Paars* (Copenhague, 1719-1720), considerado hoy como una de las obras clásicas de la literatura dinamarquesa, pero que al principio fué muy censurado, juzgándose indigno de un funcionario de la categoría de HOLBERG. *Peder Paars* es una finísima sátira contra el fariseísmo de la época. Al mismo género pertenecen sus *Cuatro poesías cómicas,* aunque son menos personales. Merece también una mención aparte la novela *Nicolai Klimii iter subteraneum* (1741), en la que pinta humorísticamente el carácter de su pueblo. Se le debe, además: *Metamorfosis,* imitación de las de Ovidio; *Descripción de Dinamarca y de Noruega* (1729); *Historia del Estado dinamarqués* (1732-35); *Fasciculi novorum dialogarum trans Albim; Synopsis historia universalis* (Copenhague, 1733); *Compendium geographiae* (1735); *Descripción de la ciudad de Bergen* (1737); *Historia de la Iglesia hasta la Reforma* (1738-40); *Vidas paralelas de hombres ilustres* (1739); *Historia de los judíos* (1742); *Opuscula latina; Colección de pequeñas poesías* (1746); *Vidas paralelas de damas ilustres; Oratio parentalis in obitum Friderici IV, 1730* (1747); *Pensamientos morales* (1744); *Epístolas históricas, metafísicas, morales, filosóficas y humorísticas* (1748-1754); *Fábulas morales* (1751), y *Conjeturas sobre las causas de la grandeza de los romanos* (1752). Varias de estas producciones han sido traducidas al francés y al alemán. De su extraordinaria fecundidad dará idea el que sólo la edición de sus *Obras escogidas* (Copenhague, 1804-14) comprenda 21 volúmenes.

Estatua de Luis Holberg. (Copenhague)

Bibliogr. Bang, *Fortegnelse over en Samling Holbergiana* (Soroe, 1872); Boye, *Holbergiana* (1832-35); Brandes, *Ludwig Holberg und seine Zeitgenossen* (2.ª ed., Copenhague, 1898); A. Legrelle, *Holberg considéré comme imitateur de Molière* (París, 1877); J. Paludan, *Om Holbergs Niels Klim* (1878); Roberto Prutz, *L. Holberg, sein Leben und seine Schriften* (1857); Rahbek, *Om L. Holberg som Lystopildigter* (1815-17); Skavlan, *Holberg som Komedieforfatter* (1872).

HOLBOELIA. f. *Bot.* El género *Hollboellia* Wall. es sinónimo de *Lopholepis* Dcne. en la familia de las gramíneas.

También es *Hollboellia* Wall. género que comprende plantas de la familia de las lardizabaláceas. Se incluyen dos especies del Himalaya; las flores de *Hallboellia latifolia* huelen á azahar y en Nepal comen las bayas.

HOLBORN. *Geog.* Dist. de Londres, al N. del Támesis, entre los puentes de Waterloo y Blackfriars. Su nombre procede de Old ú Hole Bourne, antiguo nombre de una parte del Fleet que corría á través de un valle. Hoy la depresión está cruzada por el famoso viaducto de Holborn de 27 yardas de ancho por 657 de largo, construído en 1869.

HOLBOX. *Geog.* Isla del golfo de Méjico, adyacente al territorio mejicano de Quintana Roo y sit. al NE. de la península del Yucatán, desde Boca Nueva al E. hasta Yalaha al O., distantes entre sí 40 kms.

HOLBROOK. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Horfolk; 3,161 h. según el censo de 1920.

HOLBROOKE (José). *Biog.* Compositor y pianista inglés, n. en Croydon en 1878. Estudió en la Real Academia de Música de Londres y se presentó por primera vez como pianista en 1896, dando luego conciertos en Londres, Berlín y Bélgica. Es autor de las siguientes obras: *The Raven* (1900); *The Viking; Ode to Victory; The Skeleton in Armour; Ulalume; Queen Mab* (1904) y *The Masque of the Red Death,* poemas sinfónicos; *The New Renaissance,* obertura; *Variaciones* sobre melodías populares inglesas; *The Bells,* para solos y orquesta (1907); *Choral Symphony* (1908); *Apollo and the Seaman,* sinfonía (1909); música *di camera,* y las óperas *Pierrot and Pierrette* (Londres, 1909), y *The Children of Don* (1912).

HOLCE. m. *Metrol.* Peso de 1 dracma entre los antiguos griegos.

HOLCENCIRTO. m. *Entom.* (*Holcencyrtus* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los encírtidos y tribu de los encirtinos. La única especie, *H. niger* Ashm., es de la Florida.

HOLCEO. m. *Entom.* (*Holcaeus* Thoms.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los teromalinos. Se conocen dos especies, ambas de Europa. *H. dichrous* Thoms. y *H. torymoides* Thoms.

HOLCEPIGO. m. *Paleont.* (*Holcoepigus* Pomel, *Pseudodesorella* Etallon.) Género fósil de equinodermos equinoideos espatangoides ó espatángidos de la familia de los cassidúlidos, subfamilia de los equinolampinos, que se encuentra en el terreno cretácico.

HOLCO. m. *Bot.* El género *Holcus* de Linneo comprende plantas de la familia de las gramíneas y tribu de las aveneas, con espiguillas que se desprenden en total con facilidad; están en panoja, son bifloras con la flor superior masculina ó alguna vez hermafrodita, aristada, la inferior hermafrodita, inerme, su glumilla externa endurecida por último y lustrosa, glumas aquilladas, la superior á menudo con arista corta. Se incluyen ocho especies de Europa y N. de Africa, una en el S. *H. lanatus* con hojas tomentosas es un forraje de calidad inferior.

H. lanatus. Se encuentra muy extendida en las tierras de labor aunque prospera en suelos húmedos areniscos y substanciosos. Es planta vivaz de mucha hoja y de vegetación rápida que el ganado lanar consume preferentemente. Se cultiva esta planta asociada para formar prados, sembrándola temprana en Septiembre ó esperando la primavera y no debe tenerse en el terreno más de cuatro años.

H. mallis (vulgarmente *hemo blanco*). No es esta planta tan productiva como la anterior, aunque tiene sobre ella la ventaja de acomodarse en terrenos más pobres de secano y arenosos, multiplicándose por los nudos de las cañas que tocan al suelo.

H. odorantus. Planta vivaz que no conviene sembrar en tierras de labor, pues llega á constituir una plaga. La planta olorosa comunica su aroma á las otras con las que vive. El ganado caballar apetece esta planta en forraje ó heno.

HOLCO. *Quím. Esencia de holco.* Esencia de diversas especies del género *Andropogon,* por ejemplo, las esencias de palmarrosa, de lemongras, de vetinea y de citronela (ó de nardos).

HOLCOCERIA. f. *Entom.* (*Holcoceria* Grünb.) Género de dípteros braquíceros de la familia de los tabánidos y tribu de los tabaninos. Se ha formado para una sola especie, *H. nobilis* Grünb., del Africa Oriental.

HOLCÓCERO. m. *Entom.* (*Holcocerus* Stgr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los cósidos. Es del Asia y Europa Oriental, habiéndose descrito unas 30 formas; el *H. arenicola* Stgr. se halla en el S. de Rusia y Turquestán.

HOLCOCLENA. f. *Bot.* El género *Holcochlaena* Bak. se incluye hoy en *Pellaea* de Link, de helechos de la familia de los polipodiáceos.

HOLCOCOCO. m. *Bot.* *Holcococcus* es sección del género *Serjania* Schum. en la familia de las sapindáceas.

HOLCOCRANO. m. *Entom.* (*Holcocranum* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los arteneínos. Dos especies se citan de la fauna paleártica; el tipo *H. saturejae* Klti. se extiende de Francia al Turquestán.

HOLCODISCO. m. *Paleont.* (*Holcodiscus* Uhlig.) Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, ammonítidos, familia de los haplocerátidos. Hay unas 50 especies, sirviendo de ejemplo la *A. Calliandanus* d'Orb., *A. Peregianus* d'Orb., *A. Gastaldianus* d'Orb., *A. incertus* d'Orb., *A. escragnollensis* d'Orb., *A. Livinianus* Cat., *A. Hugi* Ooster, en el neocomiense. La *A. Theobaldianus* Syol., *A. Cliveanus* Stol., y *A. pacificus* Stol. se encuentran en el cretácico de las Indias Orientales.

HOLCODO. m. *Paleont.* (*Holcodus* Gibbes.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los lepidosaurios, suborden de los pitonomorfos, familia de los mosasáuridos, sinónimo de *Mosasaurus* Conybeare, *Saurochampsa* Wagler, *Batrachiosaurus*, *Batrachiotherium* Harlan, *Pliogonodon* Leidy, *Pterycollosaurus* Dollo, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico.

HOLCODON. m. *Paleont.* (*Holcodon* Kramberger.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los esócidos, sinónimo de *Solenodon* Kramberger. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico inferior de Lesina y Comen, siendo las especies más frecuentes *Holcodon neocomiensis* Kramberger y *H. Lobopterygius* Kramberger.

HOLCODONTO. adj. *Zool.* Aparato masticador, cuyos dientes están encajados en un canal común del borde mandibular unos detrás de otros, por ejemplo, en los ictiosaurios y los hesperornites.

HOLCOGASTRA. f. *Entom.* (*Holcogaster* F.) Género de hemípteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Sólo se conoce una especie y es de la fauna paleártica. *H. fibulata* Germ. se halla en Grecia, Argelia y Túnez.

HOLCÓLEPIS. m. *Paleont.* (*Holcolepis* Marck.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los escopélidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico superior de Sendenhorst en Westfalia.

HOLCOLETIS. f. *Zool.* (*Holcolaetis* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los saltícidos y sección de los pluriarticulados. Es del Africa tropical; su tipo *H. xerampelina* E. Sim.

HOLCOMBE (Chester). *Biog.* Escritor y diplomático norteamericano, n. en Winfield en 1844 y m. en 1912. Estudió en el *Union College* y de 1871 á 1885 fué intérprete y secretario de la legación americana en Pekín, desempeñando allí, además, numerosas misiones de carácter diplomático y financiero. Escribió: *Aritmética mental*, en chino (1873); *Vida de Jesucristo*, en chino (1875); *The practical effect of Confucianism upon Chinese Nation* (1882); *Travels in Western China; Catalogue and Hand-book of Antique Chinese Porcelains* (1890); *The Real Chinaman* (1895), y *The Real Chinese Question* (1899).

HOLCONIA. f. *Zool.* (*Holconia* Thor.) Género de arañas de la familia de los clubiónidos y tribu de los esparasinos. Es propio de Australia; el tipo *H. insignis* Thor.

HOLCOPELTOIDEO. m. *Entom.* (*Holcopeltoideus* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los eulofinos. Una sola especie se ha descrito, *H. petiolatus* Ashm., de la isla de San Vicente.

HOLCOPIMPLA. f. *Entom.* (*Holcopimpla* Cam.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los pimplinos. La única especie, *H. nigricornis* Cam. habita en la colonia del Cabo.

HOLCOPNEUSTES ú HOLCOPNEUSTO. m. *Paleont.* (*Holcopneustes* Cotteau.) Género fósil de equinonermos equinoideos espatangoides de la familia de los espatángidos, grupo de los primnadetinos, que se encuentra en el terreno terciario.

HOLCOPONERA. f. *Entom.* (*Holcoponera* Mayr.) Género de himenópteros de la familia de los formícidos y tribu de los ponerinos. Se conocen siete especies, todas americanas; la *H. strigata* Norton es de Méjico.

HOLCORPA. f. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los neurópteros, familia de los panórpidos. Florissant ha proporcionado los restos fósiles de una forma específica de las que caracterizan las mesozoicas por la falta de nerviaciones transversales, provisto de grandes manchas sobre un fondo sombrío.

HOLCOSORO. m. *Bot.* El género *Holcosorus* de Moore se incluye hoy en *Polypodium* de Linneo, de helechos polipodiáceos.

HOLCOSPONGIA. f. *Paleont.* (*Holcospongia* Hinde.) Género fósil de esponjas calcáreas heterocélidas, que se encuentra en el terreno jurásico.

HOLCOSTETO. m. *Entom.* (*Holcostethus* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Contiene 16 especies, que habitan en Europa, Asia, Africa y América. El *H. sphacelatus* Fieb. se halla en Europa y Argelia.

HOLCOSTOMA. m. *Zool.* (*Holcostoma* Adans., 1853.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los planáxidos. Se encuentra en el océano Indico, sirviendo de ejemplo la *H. piligerum* Philippi.

HOLCOT (Roberto). *Biog.* V. Holkot (Roberto).

HOLCROFT (Tomás). *Biog.* Autor dramático y novelista inglés, n. en Orange Court en 1745 y m. en 1809. Después de una infancia muy aventurera, á causa de la miseria de sus padres, fué mozo de cuadra á los trece años y zapatero en Londres (1784), pero ya por entonces había escrito algunos trabajos literarios. Algo más tarde obtuvo un modesto empleo en el teatro de Dublín, decidiéndose entonces su verdadera vocación. En 1778 estrenó su primera obra dramática, *The Crisis or Love and Famine*, y en 1780 publicó su primera novela *Alwyn*. Siguieron luego una serie de dramas y comedias, siendo los principales *The road of ruin* (1792); *The Follies of the Day*, traducción de *Las bodas de Fígaro* de Beaumarchais, y *Tale of mystery* (1802).

HOLDEN (Proceso de desinfección de). *Quím.* Procedimiento de desinfección, fundado en el empleo de una mezcla de cal, carbón y sulfato ferroso, cuyas propiedades desinfectantes parecen algo dudosas.

Holden (Eduardo Singleton). *Biog.* Astrónomo y matemático norteamericano, n. en San Luis en 1846 y m. en 1914. Estudió en la Universidad de Wáshington y en la Academia Militar de West Point, de la que salió en 1871 con el empleo de teniente de ingenieros, siendo más tarde profesor de dicha escuela. Fué también astrónomo del Observatorio de Wáshington, director del *Wahburn Ob.* de Madison, del *Lick Obs.*, rector de la Universidad de California y bibliotecario de la Academia de West Point. Fundó la *Astronomical Society* del Pacífico y perteneció á gran número de sociedades científicas de América y de Europa Publicó: *Bastian System of Fortification* (1872); *Index Catalogue of Nebulae* (1877); *Life of sir William Herschell* (1881); *Astronomy*, en colaboración con Simón Newcomb (1887); *Hand-book of the Lick Observatory* (1888); *Briefer Astronomy* (1892); *Mogul Emperors of Hindustan* (1895); *Mountain Observatories* (1896); *Earth and Sky* (1898); *Our Country's Flag* (1898); *Primer of Heraldry* (1898); *Elementary Astronomy* (1899); *Family of the Sun* (1899); *Essays in Astronomy* (1900); *Stories of the Real Astronomers; Real Things in Nature* (1903), y *The Sciences* (1903).

HOLDEN (ENRIQUE). *Biog.* Teólogo católico inglés, n. en Chaigley en 1596 y m. en París en 1662. Estudió en Douai y después en París. Ordenado de sacerdote, durante algunos años estuvo al servicio de la parroquia de San Nicolás de Chardonnet. En 1648 recibió el título de doctor de la Universidad de París. Sus principales obras son: *Divinae fidei analysis seu de fidei christianae resolutions*, obra de la que se hicieron diversas ediciones (París, 1652, 1685 y 1767, y Colonia, 1655 y 1782). En ella trata de resolver la fe en sus principios y motivos, y de discernir entre las verdades que pertenecen á la fe católica y las que no pertenecen á ella. Unos lo alaban, al paso que otros como Graudin, síndico de la Sorbona, Schoeben y Kleutgen censuraron algunas cosas en su doctrina acerca de la naturaleza y de los motivos de la fe. Escribió también un comentario ó notas al Nuevo Testamento, cuyo título es: *In novum Testamentum annotationes brevissimae, quibus sensus ad litteram redditur facilis intellectu una cum textu* (París, 1660).

HOLDEN (JUAN). *Biog.* Tratadista de música, inglés, n. en Escocia en la segunda mitad del siglo XVIII. Fué profesor de la Universidad de Glasgow y publicó *Ensayo sobre un sistema racional de música*, obra considerada por espacio de más de un siglo como el mejor tratado de música aparecido en Inglaterra.

HOLDER (CARLOS FEDERICO). *Biog.* Naturalista norteamericano, n. en Lynn en 1851 y m. en 1915. Al principio siguió los estudios de la Escuela Naval, pero luego se dedicó á las ciencias, y en 1871 entró en la sección de Zoología del Museo de Historia Natural de Nueva York, en el que permaneció muchos años. Fué también profesor de zoología de la *Throop University*, y publicó las siguientes obras: *Marvels of Animal Life* (1880); *Living Lights* (1887); *The Yvory King* (1888); *A Frozen Dragon* (1888); *A Strange Company* (1889); *Around Pasadena* (1889); *The Pasadena Highlands* (1889); *Santa Catalina Island* (1889); *Louis Agassiz* (1889); *Charles Darwin* (1889); *The Treasure Divers* (1889); *Stories of Animal Life* (1900); *Big-Game est Sea* (1901); *Half Hours with Nature* (5 vol., 1901); *The Bay Anglers* (1904); *Life in the Open* (1905); *Fish Stories* (1908); *The Mareonners* (1909); *The Channel Islands* (1910); *Game Fishes of the World* (1913); *Marine Animals of the Pacific Coast* (1913), y *The Ocean* (1914).

HOLDER (GUILLERMO). *Biog.* Físico y tratadista musical inglés, n. en el condado de Nottingham en 1616 y m. en Hertford en 1698. Fué sucesivamente cantor de Bletchington, canónigo de Ely y de San Pablo y capellán del rey. En 1663 ingresó en la Real Sociedad de Londres. Sus obras principales son: *The elements of speech* (Londres, 1669), en la cual indica los métodos de que se valió para hacer hablar á un mudo de nacimiento; *Discourse on Time* (Londres, 1694); *Treatise on the natural grounds and principles of harmony*, una de las mejores obras que se han escrito sobre la teoría física y matemática de la música (Londres, 1694).

HÖLDER (EDUARDO). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Stuttgart en 1847 y m. en Baden-Baden en 1911. Estudió en Tubinga y fué profesor de las Universidades de Zurich (1873), de Greifswald (1874) y de Erlangen (1880). En 1893, á la muerte de Windscheid, ocupó la cátedra de derecho de la Universidad de Leipzig. Además de gran número de Memorias y artículos se le deben las obras siguientes: *Die Theorie der Zeitberechnung nach roemischen Recht* (Gotinga, 1873); *Institutionen des roemischen Rechts* (Gotinga, 1877; 3.ª ed., Friburgo, 1893); *Beiträge zur Geschichte des roemischen Erbrechts* (Erlangen, 1881); *Savigny und Feuerbach* (Berlín, 1881); *Das Wesen der Korrealobligation* (Friburgo, 1884); *Zum allgemeinen Teil des Entwurf eines deutschen bürgerlichen Gezetzbuches* (Friburgo, 1888); *Pandekten. Allgemeine Lehren* (Friburgo, 1886-1891), y *Kommentar zum Bürgerlichen Gesetzbuch für das Deutsche Reich* (Munich, 1900).

HÖLDER-EGGER (OSWALDO). *Biog.* Historiador alemán, n. en Bischofswerder en 1851 y m. en Berlín en 1911. Desde 1870 hasta 1874 estudió historia en Berlín y Gotinga, desde 1875 fué colaborador de la obra *Monumenta Germaniae Historica*, en 1888 nombrado miembro de la dirección central de la misma, y en 1890 como tal empleado imperial, le fué dado el título de profesor y luego la presidencia de la dirección central en Berlín. Con objeto de completar las ediciones que estaba trabajando de las fuentes históricas longobardas y alemanas de la Edad Media, emprendió varios viajes de estudio al N. de Francia, Bélgica, Italia y Dinamarca, durante los cuales mantuvo estrecha comunicación con Jorge Waitz y con Wattenbach. Había rechazado muchas cátedras y empleos á fin de consagrarse exclusivamente á la publicación de dicha obra. Nuevos trabajos suyos aparecieron en la *Realenzyklopädie für protest Theol.* y en el *Neues Arch. der Gesch. für altdeutsch. Gesch.*

HÖLDERLIN (JUAN CRISTIÁN FEDERICO). *Biog.* Poeta alemán, n. en Lauffen en 1770 y m. en Tubinga el 7 de Junio de 1843. Huérfano de padre á los dos años de edad, se educó al lado de su madre y desde 1784 estudió en el Seminario de Denkendorf, siguiendo luego los cursos de la Universidad de Tubinga, donde entabló relaciones con Hegel y Schelling. Terminados sus estudios, vivió en Jena y en Weimar como profesor particular, conociendo en la primera de dichas ciudades á Schiller, por el que sentía profunda admiración. En 1796 entró como preceptor en la casa del banquero Gontard de Francfort, pero habiéndose enamorado de la esposa de éste, abandonó la colocación y se trasladó á Hamburgo, donde permaneció hasta 1800. Por aquella época compuso la novela *Hyperion* (Stuttgart, 1797-99) y el drama *Empedokles*, que quedó sin terminar. El desarrollo excesivamente amplio de la característica concepción del mundo que tenía HÖLDERLIN y su falta de habilidad en el desarrollo de la acción, defectos que ya aparecieron en *Hyperion*, se acentuaron aun más en el *Empedokles*. También pertenecen á aquella época el poema *Emilie vor ihrem Brauttag*, en forma epistolar, y una serie de poemas cortos, que constituyen lo mejor de su producción. Al regresar á su patria, su salud se hallaba muy quebrantada, y después de una permanencia de cuatro meses en Suiza,

Juan Cristián Federico Hölderlin

sólo consiguió un alivio pasajero. En 1801 se le presentaron los primeros síntomas de enajenación mental y en 1806 fué recluído en un manicomio de Tubinga, de donde salió poco después, aunque no curado, residiendo hasta el fin de sus días en casa de un carpintero de dicha ciudad, en un estado de perfecta inconsciencia. HÖLDERLIN fué uno de los representantes más caracterizados del período de la poesía clásica y en él se aunaban el culto de la naturaleza y el de los ideales del mundo griego. Aparte de las obras ya mencionadas, se le debe la traducción de *Antígona* y *Edipo rey,* de Sófocles. Sus poesías se publicaron con el título de *Lyrische Gedichte* (Stuttgart, 1826; 4.ª ed., 1878) y sus *Obras completas,* junto con su correspondencia y biografía con el de *Saemtliche Werke* (Stuttgart, 1846).

Posteriormente la personalidad de HÖLDERLIN ha adquirido mayor relieve. Sus doctrinas estéticas han sido objeto de numerosos estudios y su significación filosófica es considerada como igual ó superior á la de Schlegel y Novalis. W. Böhm y R. Ernst han publicado *Gesam. Werke* (Jena, 1905); María Joachimi-Dege, *Werke* (Berlín, 1908); N. von Hellingrath, *Sämtliche Werke* (edición empezada en 1913); Zinkernagel, *Sämtliche Werke und Briefe* en 1914. Además, se han publicado de HÖLDERLIN, *Ausgewählte Briefe* (Jena, 1910); *Die Briefe der Diotima* (Susette Gontard) por C. Viëtor (Leipzig, 1921); *Neuangefundenen Jugendarbeiten. Mitgeteilt,* por W. Betzendörter y T. Haering hijo (Nuremberg, 1921).

Bibliogr. Grosch, *Die Jugenddichtung F. Hölderlins* (Berlín, 1890); Fung, *Hölderlin und seine Werke* (Stuttgart, 1848); Klaiber, *Hölderlin, Hegel und Schelling in ihren schwäbischen Jugendjahren* (Stuttgart, 1877); Karlowa, *Hölderlin und Nietzsche Zarathustra* (1907); Zinkernagel, *Entwicklungeschichte von Holderlin's «Hyperion»* (Estrasburgo, 1907); W. Lange, *Hölderlin* (Stuttgart, 1909); Vesper, *F. Hölderlin in seiner Briefen und Gedichten* (Berlín, 1913); G. Monius, *Hölderlin* (Bamberg, 1919); E. Trummler, *Der Kranke Hölderlin* (Munich, 1920).

HOLDERLINIA. f. *Bot.* Género fundado por Necker y sinónimo de *Serruria* Salisb. en la familia de las proteáceas.

HOLDERNESS. *Geog.* Región de la costa oriental de Inglaterra, correspondiente al condado de York, avanza entre Flamborough Head y el estuario del Humber y remata en la Sparn Point. Es una región clásica para los geólogos por los fenómenos de erosión que allí se desarrollan. El emplazamiento de la ciudad de Ravenspur y aldeas de Kilnsea, Hyae, Auburn, Upsal y otras está hoy en medio del mar. Es célebre esta región por su ganado bovino. Su capital es el lugar de veraneo y balneario de Hornseea, en la costa del mar del Norte, con 2,500 h.

HOLDHEIM (SAMUEL). *Biog.* Escritor judío-alemán, n. en Kempen en 1806 y m. en Berlín en 1860. Fué rabino de Francfort y después rabino provincial de Mecklemburgo-Schwerin, y en 1847, predicador de la comunidad reformada de Berlín, fundada en 1845. Además de varios volúmenes de sermones (Berlín, 1851-69) y una serie de pequeños escritos, se le deben las obras siguientes: *Ueber der Autonomie der Rabbinen* (Schwerin, 1843); *Das Religiöse und Politische im Judentum* (Schwerin, 1845); *Jüdische Glaubens-und Sittenlehre* (Berlín, 1857), y *Geschichte der Entstehung und Entwickelung der jüdischen Reformgemeinde in Berlin* (Berlín, 1857). Después de su muerte se publicó su escrito, en hebreo, acerca del matrimonio según las máximas rabínicas, titulado *Mamar haischut* (Berlín, 1861).

HOLDICH (TOMÁS HUNGERFORD). *Biog.* Militar y escritor inglés, n. en Dingley en 1843. Estudió en la Academia de Woolwich y tomó parte en las campañas de Abisinia y del Afganistán, habiendo desempeñado, además, algunas misiones diplomáticas y científicas, y de 1916 á 1918 fué presidente de la *Royal Geographical Society.* Se le debe: *The Indian Norderland* (1901); *The Countries of the King's award* (1904); *India* (1904); *Tibet* (1906); *The Gates of India* (1909); *Political Frontiers and Boundary Making* (1916), y *Boundaries in Europe and the Near East* (1918).

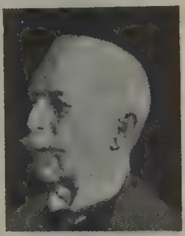

Tomás Hungerford Holdich

HOLDREGE. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Nebraska, cap. del condado de Shelps; 3,108 h. según el censo de 1920. Situado á 151 millas inglesas al O. de Lincoln. Est. f. c. Biblioteca pública; centro de cereales. Fué fundada en 1883.

HOLE (GUILLERMO). *Biog.* El primer impresor de música que hubo en Inglaterra. Hacia 1611 publicó las *Parthenia* y en 1613 las *Prime musiche nuove* de Angel Notari.

HOLEAR. v. a. Llamar ó saludar á alguien empleando la interjección *¡hola!*

HOLECEK (JOSÉ). *Biog.* Escritor y publicista checo, n. en 1853. Estudió en Bohemia y no tardó en aceptar un cargo pedagógico en Zagreb, donde pronto se reveló como un eslavófilo entusiasta, simpatizando principalmente con los yugoeslavos. Publicó entonces una serie de importantes estudios etnográficos sobre Bulgaria, Herzegovina y Montenegro, una colección de historias guerreras: *En pos de la libertad,* en checo (Praga, 1878-80), y *Cuentos de Montenegro* (Praga, 1879). Abogó luego por la libertad de los eslovacos, el progreso moral de su nación y emprendió una serie de viajes por los países yugoeslavos, que describió en varios libros. En 1887 visitó Rusia, y en 1880 Constantinopla y el Asia Menor (*Capítulos rusochecos,* Praga, 1891); *Mi viaje á Rusia* (Praga, 1896). Luego dirigió la revista *Gaceta Eslava* (1879) y más tarde la sección de información eslava en el diario *Narodni Listy.* En 1896 terminó de publicar su notable traducción de la epopeya finlandesa *Kalevala;* en 1904 publicó, además, un libro de paráfrasis líricas de la poesía nacional finlandesa (*Kanteletar,* 1904). Su obra maestra es la vasta crónica cíclica *Los nuestros* (desde 1898, Praga, en 8 tomos), donde encarna HOLECEK los anhelos más sublimes del alma eslava, su lucha secular por la independencia, el tesoro de su vida nacional y del folklorismo checo, el progreso industrial é intelectual de su raza, toda la ética y filosofía del pueblo conocedor de su gran tradición. Aunque falta de una rigurosa forma artística, esta obra se considera como una de las creaciones más valiosas de la literatura checa. Publicó, además, un libro de memorias *La pluma* y las páginas politicocríticas *La tragedia de Julio Gregr.* Al cumplir HOLECEK los setenta años de su vida, fué objeto de un grandioso homenaje nacional en Checoeslovaquia.

HOLECTÍPIDOS, HOLECTIPINOS ú **HOLECTIPOIDOS.** m. pl. *Paleont.* (*Holectipida* Delage, *Holectypina* Gregory.) Es uno de los tres órdenes que comprenden los equinodermos equinoideos, irregulares. Se caracterizan por tener la boca central y el aparato maxilar formado por cinco pirámides verticales, unidas á las aurículas por músculos. Comprenden dos familias: holectipinos y conoclipinos.

HOLECTIPINOS. m. pl. *Paleont.* (*Holectipinae* Delage.) Familia de equinodermos equinoideos irregulares del orden de los holectípidos, que toma nombre del género *Holectypus* (V. HOLECTIPO), y comprende, además, otros géneros fósiles, como *Pygaster, Pileus, Echinoconus,* etc.

HOLECTIPO. m. *Paleont.* (*Holectypus* Desor.) Género de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los irregulares, familia de los equinocónidos, sinónimo de *Discogalerus* Quenstedt. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios medios y superiores correspondientes al jurásico y cretácico inferior, siendo la especie más característica *Holectypus osificatus* Schlotheim, de Streitberg en Franconia.

HOLEPIRIS. m. *Entom.* (*Holepyris* Kieff.) Género de himenópteros de la familia de los betílidos y tribu de los betilinos. Contiene 40 especies de varias regiones del Globo, el *H. tibialis* Kieff. y *H. tricarinatus* Kieff. sólo se han hallado en España.

HOLER. m. Moneda de cobre que se acuñaba y tenía curso en el siglo XVIII en algunos Estados alemanes, y equivalía á poco más de 1 maravedí.

HOLERCA. f. Aguardiente de frutos y de cebada, que se fabrica en Transilvania.

HOLESOV. (En alemán *Holleschau.*) *Geog.* Población de Checoeslovaquia, en Moravia, á oril. del Russava, en la l. f. Kojetein-Bielitz; unos 7,000 h. Castillo con gran parque; fab. de muebles y cerveza, y gran comercio de productos agrícolas.

HOLETROS. m. pl. *Zool.* Familia de arácnidos tráqueos, cuyas especies pertenecen al grupo de los acáridos, y en la cual se incluyen los que presentan el antedicho carácter.

HOLFAT ó HALFOT. *Geog.* Ald. de la Turquía asiática, sit. junto á la frontera N. del protectorado francés de Siria, al N. de Birejik, al O. de Urfa y en la margen izquierda del Eufrates, casi enfrente de Rum Kalé. Se la conoce modernamente con el nombre de Jalfatí.

HOLFELD (DOMINGO HIPÓLITO). *Biog.* Pintor francés, n. y m. en París (1804-1872). Fué discípulo de Hersent y de Abel de Pujol, y se dedicó principalmente á la pintura de historia y al retrato. Sus obras principales son: *El niño Jesús adorado por los ángeles* (1841); *La Sagrada Familia* (1842); *Teseo reconocido por su padre,* y *María Antonieta redactando su testamento después de haber sido condenada* (1864).

HOLGACHÓN, NA. (Etim. — De *holgar.*) adj. fam. Que tiene una vida regalona. ‖ Acostumbrado á pasarlo bien, trabajando poco.

HOLGADO, DA. 2.ª acep. F. **Large.** — It. **Ampio.** — In. **Loose.** — A. **Weit, geräumig.** — P. **Folgado.** — C. **Ample, folgat, espayós.** — E. **Vasta, malprema.** p. p. de HOLGAR. adj. DESOCUPADO. ‖ Ancho y sobrado para lo que ha de contener. *Vestido, zapato* HOLGADO. ‖ Raro, ancho, desahogado, no agrupado, no junto, no unido; y así se dice: *Llevo grandes las botas para tener* HOLGADOS *los pies; en esta casa estamos más* HOLGADOS. ‖ fig. Dícese del que está desempeñado en la hacienda y le sobra algo después de hecho el gasto de su casa.

Deriv. **Holgadamente.**

HOLGADO. *Geog.* Albergues de hortelanos de la provincia de Cáceres, mun. de Montehermoso.

HOLGANZA. F. **Oisiveté, loisir.** — It. **Oziosità, quiete.** — In. **Rest.** — A. **Müssiggang.** — P. **Folgança.** — C. **Gandulería, mandra, lleure.** — E. **Kwieto, senokupo.** (Etim. — De *folganza.*) f. Descanso, reposo, quietud, sosiego. ‖ OCIOSIDAD. ‖ Placer, contento, diversión y regocijo. ‖ ASUETO.

HOLGAR. 1.ª acep. F. **Ne rien faire.** — It. **Oziare.** — In. **To rest.** — A. **Ausruhen.** — P. y C. **Folgar.** — E. **Kwieti.** (Etim. — De *folgar.*) intr. Descansar, tomar aliento después de una fatiga. ‖ Dedicar al descanso. HOLGAR *las fiestas.* ‖ No trabajar, estar ocioso. ‖ Estar de más, no hacer falta una cosa. HUELGAN *los comentarios.* ‖ Alegrarse de una cosa. U. t. c. r. ‖ No estar bien ajustada una cosa con otra. ‖ Dicho de las cosas inanimadas, estar sin ejercicio ó sin uso. ‖ ant. Yacer, estar, parar. ‖ **v. r.** Divertirse, entretenerse con gusto en una cosa.

HOLGAZÁN, NA. F. **Paresseux.** — It. **Scioperone, fannullone.** — In. **Idler.** — A. **Tagedieb.** — P. **Mandrião.** — C. **Gandul, mandrós, vagarós.** — E. **Mallaborema.** (Etim. — De *folgazano.*) adj. Aplícase á la persona vagabunda y ociosa que no quiere trabajar. U. t. c. s.

Sin. HARAGÁN, MAGANTO, PEREZOSO.

Deriv. **Holgazanamente.**

HOLGAZANEAR. (Etim. — De *holgazán.*) intr. Estar voluntariamente ocioso. ‖ Andar vagando y sin querer trabajar ni ocuparse en cosa alguna.

HOLGAZANERÍA. (Etim. — De *holgazán.*) f. Ociosidad, haraganería, aversión al trabajo.

Sin. DESAPLICACIÓN, PEREZA.

HOLGAZAR. intr. ant. HOLGAZANEAR.

HOLGÍN, NA. m. y f. JORGUÍN, NA.

HOLGÓN, NA. (Etim. — De *holgar.*) adj. Amigo de holgar y divertirse. ‖ HOLGAZÁN. U. t. c. s. ‖ Dícese de los cerdos y de otros animales domésticos que se crían con regalo para venderlos con más estimación.

HOLGORIO. (Etim. — De *holgar.*) m. fam. Regocijo, fiesta, diversión bulliciosa. Suele aspirarse la *h.*

HOLGUERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta de 297 e. y albergues y 891 h. *(holgueranos)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Grimaldo, barrio á.....	7	34	87
Holguera, lugar de.....	—	249	799
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	14	5

El censo de 1920 le asigna 977 h. Corresponde al p. j. y dióc. de Coria, y está sit. al SE. de Coria y al S. del río Alagón, en terreno llano bañado por un afl. de la rivera de Cabezón. Produce cereales, vino y aceite.

HOLGUERA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Reocín.

HOLGUETA. dim. de HUELGA. ‖ f. fam. HOLGURA (1.ª acep.).

HOLGUÍN. *Geog.* Río de Cuba, prov. de Oriente; nace con el nombre de las Chambas al pie del cerro de igual denominación, atraviesa el llano de Holguín, se une al Mayabó, tomando el nombre de Holguín, continúa hacia el SO. y se pierde en el barrio de Cacocum, no sin enviar algunos derramaderos á la marg. der. del río Salado.

HOLGUÍN. *Geog.* P. j. de Cuba, en la prov. de Oriente. Ocupa una super. de 10,835 kms.² y tiene una población aproximada de 70,000 h. distribuídos en los dos municipios de Holguín y Mayarí, que comprenden numerosos barrios.

HOLGUÍN. (Propiamente *San Isidro de Holguín.*) *Geog.* Mun. de Cuba, en la prov. de Oriente, cabeza del p. j. de su nombre. El municipio limita al N. con el de Gibara y con la costa de la bahía de Nipe. Su territorio es generalmente llano, aunque se presenta un tanto montañoso en el centro, donde las principales alturas consisten en el cerro de Damuñuecos, casi en medio de la cordillera de Maniabón y las lomas de Almiquí, al S. de HOLGUÍN. Riéganlo los ríos Gibara, Tacajó, Nipe y Mayarí, que corren hacia el N., y el caudaloso Cauto, que forma en parte el confín S. del municipio y al cual va á parar el río de las Playetas, también limítrofe. Encuéntranse frondosos bosques y se cosecha principalmente tabaco, yarey y maíz; cría de ganado; yacimientos de oro y manganeso; unos 52,000 h. de los que 13,768 *(holguineros)* corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 20° 51′ de lat. N. en una fértil llanura, entre los arr. del Jigüe y Marañón, á 177 kms. NO. de Santiago, 38 del puerto de Gibara y 754 de la Habana. Goza de un clima sumamente benigno. La principal de sus calles es la de

Maceo y entre sus edificios descuella la Casa Consistorial. Tiene est. del f. c. de Gibara, consulado de España, numerosas escuelas públicas, dos colegios particulares, alumbrado eléctrico, varios hoteles, dos iglesias católicas, una de ellas parroquial, y otra metodista episcopal, teatro Fausto y salón de espectáculos Holguín, é industrias de fab. de tabacos, mosaicos, jabón, hielo, curtidos, cemento y azúcar. Publícanse diversos periódicos y, entre otras sociedades, hay una española, el Liceo de Holguín y un Club Atlético. Entre los barrios agregados de HOLGUÍN, se cuentan La Aguada, Aguarás, Aguas Claras, Alcalá, Antilla con puerto, Aduana, etc.; Auras, Báguano, Bijarú, Cabezuela, Calabazas, Calderón, Camazón, Cañadón, Caridad, Ciego de la Rioja, Corralito, Cruces de Purnio, Cuaba, Damián, Guabasiabo, Guayabal, Guirabo, Hatico, Jandinga, Managuaco, Melones, Mijiol, Omaja, La Palma, Purnio, Quintana, San Agustín, San Andrés, San Juan, San Lorenzo, San Pedro de Cacocum, Sao Arriba, Tacajo, Tacamara, Tasajeras, Uñas, Uñitas, Vega de Sarmá, Velasco, Yareyal, Yareyes Abajo y Yayal.

Carlos Holguín

HOLGUÍN (CARLOS). *Biog.* Presidente de Colombia (1832-1894). Hizo brillantes estudios de humanidades en Bogotá bajo la dirección de los padres jesuítas y obtuvo luego el título de doctor en derecho en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Empezó á figurar desde muy joven en las luchas políticas de su país; á los veintitrés años de edad fué presidente del Senado y miembro después por largo tiempo de la Cámara de representantes. En 1861 fué secretario del gobernador de Cundinamarca, general Pedro Gutiérrez Lee, y entró en campaña, lo mismo que lo había hecho en 1854, en defensa de la legitimidad. Vencido en el citado año de 1861 el Gobierno legítimo (administración Ospina), y habiéndosele impuesto al país instituciones que destruían la antigua unidad nacional, mediante la creación artificiosa de *Estados soberanos*, y que herían al propio tiempo el sentimiento católico de la nación, HOLGUÍN luchó desde esa época con energía y constancia extraordinarias, tanto en la prensa como en el Congreso al frente de la oposición conservadora y en favor del establecimiento de un nuevo régimen político. En 1868 el partido conservador triunfó en las elecciones para gobernador del Estado de Cundinamarca (administración de Ignacio Gutiérrez Vergara), y HOLGUÍN volvió á figurar como secretario de Gobierno; pero derrocado, en virtud de una sublevación militar, el gobernador legítimo, hombre benemérito, de inmaculados antecedentes, HOLGUÍN volvió, con mayor brío y denuedo, á figurar á la cabeza de la oposición conservadora. En 1869 promovió con Leonardo Canal, Recaredo de Villa y otros conservadores preeminentes una Liga política con uno de los elementos en que se había dividido el partido liberal, y por tal causa fué detenido en Panamá y conducido prisionero á Bogotá. En 1870-76 continuó combatiendo en las Cámaras al Gobierno liberal. En 1876-77, habiendo recrudecido la persecución á la Iglesia, los conservadores promovieron una guerra civil, y HOLGUÍN entró de nuevo en campaña; triunfante el Gobierno liberal, HOLGUÍN inició una vasta y profunda combinación política encaminada á dar el apoyo conservador á la candidatura presidencial del doctor Rafael Núñez, liberal, hombre de extraordinarios talentos, que, después de larga permanencia en Inglaterra, había regresado á Colombia empapado en ideas de orden y de tolerancia política. HOLGUÍN logró vencer las fuertes resistencias que se oponían dentro de su propio partido á aquella combinación, cuyos resultados finales pusieron de relieve su gran visión política. En efecto, elegido Núñez en 1880 y por segunda vez en 1884, el partido conservador entró de lleno á compartir la dirección política del país y á formular y expedir en 1886 las nuevas instituciones nacionales. El Gobierno había enviado á HOLGUÍN en el citado año de 1880 como ministro plenipotenciario á Inglaterra, y de allí pasó á España en 1881 con el mismo carácter. Las relaciones oficiales entre España y Colombia habían permanecido rotas desde la guerra de la Independencia americana, y apenas si existían entre los dos países ligeras relaciones comerciales. Cierto es que se habían establecido ya corrientes de simpatía y relaciones literarias, merced á la fundación, en Bogotá, de la Academia Colombiana, correspondiente de la Española de la Lengua, así como á la publicación de la *Historia de Nueva Granada*, por Groot, obra que, con sereno criterio y con documentos auténticos, llegó entonces á disipar muchos prejuicios contra España y á demostrar cuánto había hecho ésta en pro de las antiguas colonias de América. Vino á tocar á HOLGUÍN el honor de establecer entre su patria y la nación española la más cordial amistad. Con el mismo carácter de plenipotenciario tocóle someter al fallo arbitral del rey Alfonso XII, y luego al de la reina regente doña María Cristina, el pleito de límites de Colombia con Venezuela, cuya sentencia, expedida en 1891, fué acorde en casi todas sus partes, á las reclamaciones de Colombia. Durante los años en que HOLGUÍN permaneció en Madrid fué objeto por parte de las más altas personalidades de la política y de las letras de singulares muestras de aprecio y afecto; su vasta cultura intelectual, sus conocimientos lingüísticos y literarios y su simpatía y don de gentes le granjearon grandes distinciones y abriéronle las puertas de las Academias de la Lengua y de la Historia. Nombrado ministro de Relaciones exteriores, regresó á Colombia á fines de 1887; poco después pasó á desempeñar los cargos de ministro de Gobierno y de Guerra (tercera administración Núñez), y en Agosto de 1888 entró á ejercer la presidencia de la República en virtud de designación unánime que en él hizo el Congreso y por ausencia del presidente Núñez. Permaneció al frente del poder ejecutivo hasta el 7 de Agosto de 1892. Durante los cuatro años del gobierno de HOLGUÍN la nación se mantuvo en paz y tranquilidad absoluta; las relaciones entre la Iglesia y el Estado no sufrieron ningún menoscabo, antes bien, se mantuvieron en cordial harmonía con la prudente y eficaz cooperación de los ilustrísimos José Telesforo Paúl é Ignacio León Velasco, de venerada memoria. La moneda nacional (papel moneda) se mantuvo en una exacta relación de igualdad con la plata; el país no contrajo deudas ni se impusieron nuevas contribuciones; la instrucción pública y las mejoras materiales recibieron considerable impulso. En 1893 publicó en el diario *El Correo Nacional*, de Bogotá, una serie de *Cartas políticas*, de las cuales se hicieron luego varias ediciones, destinadas á dar á conocer á las nuevas generaciones colombianas los efectos desastrosos de las instituciones de 1863 y la manera, más perjudicial aún, cómo las habían practicado los Gobiernos radicales. Esta publicación, notable por el cúmulo de datos que contiene y por la viveza y energía del estilo, levantó en torno de HOLGUÍN una gran tempestad política de parte del liberalismo, al propio tiempo que un movimiento de entusiasmo en las masas conservadoras. En 1894 y en los momentos en que su nombre era objeto de ardientes polémicas, fué elegido por el departamento de Bolívar miembro del Senado, é inmediatamente esta corporación lo eligió su presidente. A su muerte, ocurrida pocos meses después (Octubre de 1894), el Congreso, el Gobierno y las corporaciones departamentales y municipales, le decretaron grandes honores. Colaboró en muchos periódicos políticos y fué redactor de *La Prensa* (1868-69) y de *El Deber* (1878-80). Sus escritos jurídicos y controversias políticas fueron, al decir de Marco Fidel Suárez, «obra toda que se presenta como ejemplar de verdadera ciencia y de forma ática, modelada por uno de los mejores estilos que posee la literatura patria»; en la elocuencia parlamentaria sobresalió por la abundancia y brillantez de los conceptos, la destreza en el manejo de la ironía y la gran facilidad de elocución; por el valor personal que desplegó en las más graves situaciones; por la prontitud en la réplica y por la argumentación firme y acerada que hizo de él un temible polemista. En *La Prensa* y en *El Repertorio Colombiano* se registran varios hermosos estudios de HOLGUÍN literarios é históricos. Puede consultarse especialmente el extenso estudio intitulado *Carlos Holguín*, en el libro de *Escritos de don Marco Fidel Suárez* (1.ª serie, Bogotá, 1914).

HOLGUÍN (JORGE). *Biog.* Político y publicista colombiano, n. en Cali en la segunda mitad del siglo XIX. Estudió en varios colegios particulares y bajo la dirección de un preceptor; dedicóse desde joven á negocios industriales, creándose una posición independiente. Afiliado al partido conservador, en los últimos años su carrera política ha sido de las más brillantes, habiendo desempeñado en diversas administraciones casi todas las carteras del despacho ejecutivo y habiendo sido elegido por las Cámaras como designado para ejercer el poder ejecutivo en distintas ocasiones, motivo por el cual ha ocupado la presidencia de la República en tres ocasiones diferentes, pero todas ellas de crítica ansiedad para el partido gobernante y aun de peligro para las instituciones mismas, como fué la última en que subió al poder debido á la que pudiera llamarse revolución parlamentaria contra el presidente constitucional Marco Fidel Suárez, quien con muestras de un patriotismo sin ejemplo se separó voluntariamente resignando el mando en HOLGUÍN. Gracias á su habilidad política los conflictos del momento se solucionaron y la administración volvió á encauzarse por las sendas de la normalidad. En el Parlamento ha sido uno de los más formidables paladines, lo que no le impedía hacer derroche de un humorismo que se ha hecho célebre entre sus contemporáneos. El presidente Núñez le confió la cartera del Tesoro. Defensor de su partido en la prensa y en el Parlamento, lo fué también en los campos de batalla, alcanzando el grado de general, pero se distinguió más aún como economista. Además de numerosos escritos suyos en *La Nación*, *La Prensa*, que fundó en 1891; *El Correo Nacional*, y *La Revista Literaria*, ha publicado: *La bestia negra* (Bogotá, 1892) y *Regulación del sistema monetario* (Bogotá, 1892).

HOLGUÍN DE FIGUEROA (MIGUEL). *Biog.* Militar español del siglo XVI, que en 1530 marchó con Jerónimo de Ortal á Paria (Alto Perú). Fundó la ciudad de San Miguel en Venezuela, tomó parte en la campaña descubridora de Alfinger, y se alistó á las órdenes de Federmann.

HOLGUÍN Y CARO (HERNANDO). *Biog.* Político, diplomático y jurisconsulto colombiano, hijo de Carlos y sobrino de Miguel Antonio Caro, n. por los años de 1870 y m. en Bogotá á consecuencia de las heridas recibidas al ser atropellado por una bicicleta el 25 de Abril de 1921. Discípulo predilecto de su tío, de él adquirió la lealtad de sus principios, la convicción en las ideas y las disciplinas intelectuales. Su historia diplomática se desarrolló con extraordinaria brillantez; ostentó la representación de Colombia, como ministro plenipotenciario, en España y Francia; asistió al centenario de las Cortes de Cádiz y al Congreso eucarístico de Lourdes. En los últimos años de su vida fué individuo de la Comisión de Relaciones exteriores y había sido presidente del Senado y de la Cámara de representantes y ministro del Despacho ejecutivo. Se distinguió también en el profesorado y explicó largo tiempo la asignatura de filosofía del derecho en la Universidad de Bogotá, habiendo, además, sido profesor del Colegio Mayor del Rosario. Es de creer que, á no sorprenderle la muerte, habría alcanzado muy pronto la más alta magistratura de la nación. Como político, fué uno de los más preclaros paladines del partido católico conservador de Colombia· se distinguió, además, como orador, periodista y literato y, lo mismo que su padre, perteneció á la Academia Colombiana, correspondiente de la Española de la Lengua. Estaba condecorado con la cruz de Isabel la Católica. Entre sus importantes obras ocupa un lugar preeminente el discurso *El determinismo*, que leyó en el acto de su recepción en la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Colombia vistió un día de luto en el del fallecimiento de HOLGUÍN Y CARO, y su entierro, costeado por el Estado, resultó una grandiosa manifestación de duelo. También fué poeta de elevadísimo estro, pero no dejó coleccionadas sus producciones. En Bogotá se fundó en su honor la Academia Holguín y Caro.

El doctor Holguín y Caro

Bibliogr. Antonio Gómez Restrepo, *Hernando Holguín y Caro* (*Cromos*, núm. 255; Bogotá, Abril de 1921); *Discursos* de Esteban Jaramillo, José Joaquín Casas, Enrique Olayo, Laureano Gómez, Nicasio Anzola y J. D. Monsalve, publicados en *El Nuevo Tiempo* (Bogotá, 27 de Abril de 1921); Luis Serrano Blanco, *Holguín y Caro ó el político cristiano* (*El Nuevo Tiempo*, 30 de Abril de 1921).

HOLGURA. F. **Commodité, aisance.** — It. **Ben essere.** — In. **Welfare.** — A. **Wohlbehagen.** — P. **Desafogo.** — C. **Benestar.** — E. **Brufesto.** (Etim. — De *holgar.*) f. Regocijo, diversión entre muchos. ‖ ANCHURA. ‖ *Arquit.* Hueco que se deja alrededor de una pieza que se suela con tortada de yeso, á fin de que cuando éste se hinche no padezcan las paredes.

HOLICISMO. (Etim. — Del gr. *holikós*, universal.) m. *Filol.* Locución común á todos los dialectos de una lengua, ó á todas las lenguas que proceden de otro idioma ó lengua madre.

HOLICS. *Geog.* Mun. de Checoeslovaquia, en el antiguo comitado húngaro de Nyitra ó Neutra, estación de empalme de los f. c. Presburgo-Holics-Skalitz y Holics-Göding. Tiene un castillo real, en el que fué confirmada por Austria la paz de Presburgo en 1805; unos 6,000 h., la mayor parte de ellos eslovacos.

HOLIGARNA. f. *Bot.* Género fundado por Hamilton, el mismo que *Hadestaphyllum* Dennst., *Katoutsjeroe* y *Catutsjeron* de Adamson y Kuntze; plantas de la familia de las anacardiáceas.

HOLIGOCLADODES. m. *Zool.* (*Holigocladodes* Ag.) Género de acálefos ó escifomedusas del grupo de los rizostómidos, familia de los crambésidos.

HOLINSHED ú HOLLINGSHEAD (RAFAEL). *Biog.* Historiador del siglo XVI, al que se supone n. en Wood. No se saben datos ciertos de su vida, pero se cree que estudió en una universidad inglesa y que luego abrazó la carrera eclesiástica. Residió largo tiempo en Londres, donde desempeñó el cargo de traductor en casa de un editor alemán. Es autor de una importante *Chronicle of England, Scotland and Ireland,* obra compuesta en 1577 y que alcanza desde los orígenes fabulosos de Inglaterra, hasta la conquista normanda y desde ésta hasta 1577. Tuvo por principales colaboradores á Guillermo Harrison y á Ricardo Stonghurst. Esta *Crónica,* además de hechos verdaderamente históricos, contiene numerosas leyendas, algunas de las cuales fueron aprovechadas por Shakespeare para sus obras. La edición más completa es la publicada en 1807-08.

HOLISO. m. *Entom.* Género de insectos coleópteros pentámeros braquélitros, compuesto de cuatro especies, originarias de la América Meridional.

HOLISTERIA. f. *Bot.* El género *Hollisteria* de S. Watson comprende plantas de la familia de las poligonáceas, subfamilia de las rumicoideas, tribu de las eriogoneas y subtribu de las koeniginas. La única especie, *H. lanata,* vive en California.

HOLITZ. *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Bohemia, dist. de Pardubitz, en la l. f. Hermanmestetz-Borohradek; unos 6,000 h. Fab. de calzado y comercio de ganado, huevos, etc. Es la patria del explorador de Africa, Holub.

HOLKAR (ESTADOS DE). *Geog.* Nombre que se da al Est. indio de Indore, por ser el de la familia allí reinante. V. INDORE.

HOLKER. m. Especie de barquichuela usada antiguamente por los escandinavos, y que estaba hecha del tronco de un árbol hueco.

HOLKOT ú HOLCOT (ROBERTO). *Biog.* Teólogo y filósofo inglés del siglo XIV, n. en Northampton y m. de la peste en 1349. Era doctor por la Universidad de Oxford y desempeñó una cátedra de teología en Cambridge, vistiendo el hábito de Santo Domingo. Distinguióse como exégeta y como tal compuso *In Proverbia Salomonis* (París, 1515); *In Ecclesiasten,* inédita; *In Cantica Canticorum et in Septem Priora Capita Ecclesiastici* (Venecia, 1509); *In Librum Sapientiae* (Basilea, 1586, y Colonia, 1619); *In duodecim prophetas minores; In quatuor Evangelia,* inéditas las dos últimas, á las cuales pueden añadirse como complementarias *De Studio Scripturae* (Venecia, 1586); *Praelectiones in librum sapientiae* (Speyer, 1483; Hagenau, 1508), y las propiamente teológicas: *Super quatuor libros Sententiarum Quaestiones; Quaedam conferentiae; De imputabilitate peccati; Determinationes quarundam aliarum quaestionum,* publicadas todas en Lyón (1497, 1510 y 1518); *De origine, definitione et remedio peccatorum* (París, 1517), y *Moralisationes Historiarum* (Hagenau, 1508; París, 1510; Basilea, 1586). Es autor también de una obra curiosa *Philobiblion seu de amore librorum et institutione Bibliothecarum* (Colonia, 1473; Espira, 1483) publicado modernamente con el nombre de Ricardo de Bury por E. C. Thomas (Londres, 1888). HOLKOT conocía á fondo el tomismo, pero siguió de cerca las huellas de Guillermo de Ockham, aunque sin los extremismos de algunos nominalistas. Según Hauréau, es un *peripatético intratable,* lo cual no le impide combatir á Aristóteles mediante argumentos tradicionalistas ó fideístas. El Estagirita, según él, no vió más que la *logica naturalis* opuesta á la *logica fidei,* la cual le hubiera convencido de que una misma cosa puede ser una y trina, y que la fe lleva á convicciones distintas de la razón. En Etica profesa el voluntarismo.

Bibliogr. Mazonius, *In Universum Platonis et Aristotelis Philosophiam;* Fabricius, *Bibliotheca mediae aetatis;* H. Hurter, *Nomenclator litterarius;* P. Duhem, *Etudes sur Leonardo de Vinci* (2.ª serie, págs. 399-403, París, 1909), y, además, los *Anales* de su Orden, las historias de la filosofía y teología medievales, y en especial las monografías históricas sobre el tomismo.

HOLM. *Geog.* Voz que se halla en todas las lenguas germánicas para designar una pequeña isla inculta, un islote, etc., sobre todo en los ríos, bahías y cerca de la costa. Los *holm* tienen á menudo astilleros, por lo cual esta sílaba es á veces el sufijo de nombres de ciertas localidades donde hay astillero.

HOLM (ADOLFO). *Biog.* Historiador alemán, n. en Lübeck en 1830 y m. en Friburgo de Brisgovia en 1900. Estudió en Leipzig y Berlín y después de un año de permanencia en París, en 1852 fué profesor del Gimnasio de su población natal. Desde 1870 hasta 1871 viajó por Sicilia y en 1878 fué nombrado profesor de historia antigua de la Universidad de Palermo. En 1884 fué á Nápoles á desempeñar igual cátedra en aquella Universidad y en 1898 volvió á Friburgo. Escribió: *De ethicis Politicorum Aristotelis principiis* (Berlín, 1851); *Beiträge zur Berichtigung der Karte des alten Sizilien* (Lübeck, 1866); *Das alte Catania* (Lübeck, 1873); *Geschichte Siziliens in Altertum* (Leipzig, 1870-1898); *Geschichte Griechenlands* (Berlín, 1893); *Dei doveri dello Storico* (Palermo, 1877); *Il rinascimento italiano e la Grecia antica* (Palermo, 1880); *Topografia archeologica di Siracusa* (Palermo, 1883); para las monografías históricas de Heyck compuso el volumen *Lübeck* (Bielefeld, 1900), y con Deeke y Soltau escribió: *Kulturgeschichte des klassischen Altertums* (Leipzig, 1897).

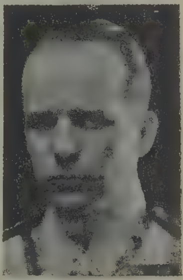

Federico Holm

HOLM (FEDERICO). *Biog.* Explorador y escritor dinamarqués, n. en Charlottenlund en 1881. Hizo sus estudios en la Escuela Naval Oficial y realizó varios viajes. Trasladóse luego á China y trabajó en Shanghai y en Hankow como periodista. Fué después redactor de un periódico de Yokohama, y en 1904, después de haber actuado como corresponsal de la guerra rusojaponesa para varios periódicos dinamarqueses, regresó á su país y fué nombrado intérprete real, cargo que renunció en 1921. En 1907 organizó la expedición de su nombre á Sian-Fu, donde se halla el monumento Nestoriano (V. CHINA en el t. XVII), el más antiguo testimonio del cristianismo en aquel país, del que sacó una reproducción en piedra, que donó al Vaticano, y otras varias en yeso que ha cedido generosamente á diversos Gobiernos, encontrándose una de ellas en el Museo Arqueológico de Madrid. Ha dado acerca de sus exploraciones numerosas conferencias en más de 40 universidades y otros centros de Dinamarca, Estados Unidos, Canadá, Italia y Méjico. Está en posesión de numerosas condecoraciones, entre ellas la medalla de la Coronación de Alfonso XIII y la de la Cruz Roja. Es individuo ó correspondiente de 18 academias de 18 países distintos y sin mencionar sus innumerables artículos, conferencias y memorias, ha publicado: *The Nestorian Monument* (1909) y *My Nestorian Adventure in Chine* (1923), en la que relata las penalidades sufridas en aquella expedición.

HOLM (GUSTAVO FEDERICO). *Biog.* Explorador dinamarqués, n. en Copenhague en 1849. Hizo sus estudios en el Colegio Naval de Dinamarca, del que salió en 1870 con el empleo de teniente de la marina de guerra. En 1876 tomó parte en una expedición geológica dirigida por Steenstrup al S. de Groenlandia. En 1880-81 dirigió otra expedición al mismo punto y en 1883-85, otra á la costa oriental del mismo país, llegando hasta el 66° de lat. N. y descubriendo Angmagsalik, cuyos habitantes no habían visto á ningún hom-

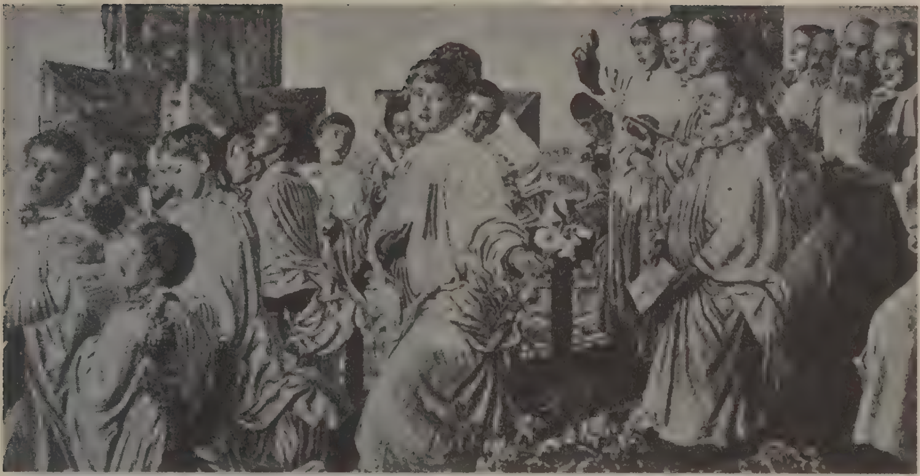

Mañana de Mayo en la torre de la Magdalena (Oxford). Cuadro de Holman Hunt

bre civilizado. El país descubierto por él recibió el nombre de Tierra del Rey Cristián IX y en 1894 fundó allí una misión religiosa y un establecimiento comercial. Ha publicado diversas obras relacionadas con sus viajes.

HOLM (PEDRO EDUARDO). *Biog.* Historiador dinamarqués, n. en Copenhague en 1833. Desde fines de 1867 fué profesor de historia de aquella Universidad. Presidente (1882-96) de la Asociación de historiadores dinamarqueses, escribió dos grandes trabajos históricos referentes á la historia antigua, á saber: *De graeske Undersaatters Stilling under de romerske Kejsre indtil Caracalla* (Copenhague, 1860) y *Gejstlighedens Opträden lige overfor Staten fra Stutningen af Constantin den stores Regering indtil det vestromerske Riges Fald* (1864). Más tarde se ocupó con gran éxito en la historia de su patria, y escribió: *Danmarks Politik under den svensk-russische Krig 1788-1790* (1868); *Danmark-Norges udenrigske Historie 1791-1807* (1875); *Holbergs statsretslige og politiske Standpunkt* (1879); *Om det Syn paa Kongemakt*, etc. (1833); *Danmark-Norges indre Historie 1660-1720* (1885-86); *Den offentlige Mening og Statsmagten i den dansk-norske Stat 1784-1799* (1888); *Den dansk-norske Stats Stilling 1740-1742* (1891), etc. Para la obra ilustrada titulada *Danmarks Riges Historie* (1896-1901) compuso la sección de 1699-1814. En la revista *Dansk Historisk Tidsskrift* que él dirigió desde 1865 hasta 1870, insertó valiosos artículos sobre la historia de Dinamarca en el siglo XVIII, entre ellos: *Frederik II. af Preussen*, etc. (1895), y *Dronning Juliane Marie*, etc. (1899).

HOLMAN HUNT (GUILLERMO). *Biog.* Pintor inglés, n. y m. en Londres (1827-1910). Estudió en las escuelas de la Real Academia, donde trabó conocimiento con el que fué amigo suyo durante toda su vida, Juan Everett Millais, muchacho entonces de quince años. En 1846 envió á la Academia su primer cuadro, *Hark!* al que siguió *El doctor Rochecliffe celebrando los divinos oficios en la casa de Jocelina Joliffe en Woodstock* (1847) y *La huida de Madelina y Porfirio* (1848). En este último año, en compañía de Millais y Rossetti, fundó la Hermandad Prerrafaelista (V. PRERRAFAELISMO y PRERRAFAELISTAS). En 1849 presentó en la Academia un ejemplo típico del nuevo movimiento pictórico: *Rienzi jurando vengar la muerte de su hermano menor*. A esta obra patética siguió en 1850 *Una familia británica conversa ocultando á un misionero cristiano de la persecución de los druidas*, y en 1851, *Valentina protegiendo á Silvia contra Proteo*, que es uno de los mejores cuadros de la fase primera del artista. En 1852 expuso *El pastor mercenario*, y en 1853 *Ovejas descarriadas*, y aunque el cuadro de *Rienzi*, etc., lo había vendido en 105 libras y en la misma cantidad el de *Una familia británica*, etc., y con algunas de las otras obras citadas había obtenido precios de 50 y 60 libras en Liverpool y Birmingham, ya en 1851 sentíase tan desanimado por la dificultad de colocar sus producciones, que decidió aprender los trabajos del campo con el fin de emigrar. Pero en 1854 acabó su primera obra maestra: *La luz del Mundo* (pág. 917, tomo XXXI), concepción singular de audaz sutileza de invención y la más fiel aplicación de los principios y doctrinas prerrafaelistas. Este cuadro ha dado la vuelta á la Tierra, no por su poder sugerente de ideas, sino por su real belleza: Cristo luminoso y como transparente de divinidad que llama á la puerta cerrada del alma

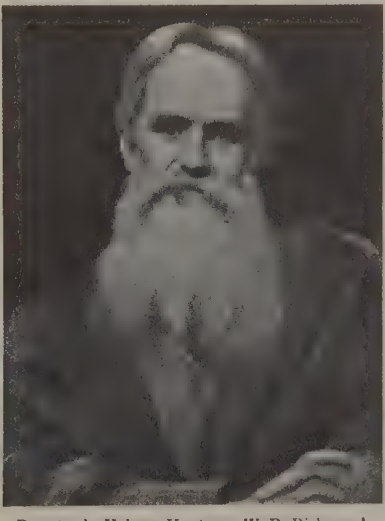

Retrato de Holman Hunt, por W. B. Richmond humana. Esta famosísima pintura suscitó una serie de artículos encomiásticos de Ruskin, que aparecieron en el *Times* y en los que el ilustre escritor elogiaba tanto al pintor y á la pintura, que es fama haberse agotado en las cajas del periódico los signos de admiración. *El despertar de la conciencia,* expuesto al mismo tiempo, obtuvo también gran éxito. En 1904 HOLMAN HUNT completó una réplica de la *Luz del Mundo,* que fué adquirida por Carlos Booth. El primer cuadro lo adquirió Combe, y su viuda lo regaló al Colegio Keble. En 1854 partió el pintor para Siria y Palestina con objeto de documentarse para pintar asuntos bíblicos. El primer cuadro pintado en Siria fué *La cabra huida,* expuesta en la Real Academia en 1856. Su cuadro siguiente (1860), *Hallazgo de Jesús en el templo,* se vendió en 5,500 libras, y se conserva en el Museo municipal de Birmingham. Otra importante obra religiosa de este período es *La sombra de la muerte* (Manchester), y de la misma importancia son *El triunfo de los inocentes, Mañana de Mayo* y *El fuego sagrado en el Santo Sepulcro.* En su cuadro *Jesús ante los doctores de la ley* (1860) llevó hasta el extremo su amor á la exactitud tras un paciente estudio y larga estancia entre los judíos; pero, á pesar de ello, Milsand, en su estudio sobre *La estética inglesa,* refiere que, después de haber examinado una dama judía atentamente el cuadro, dijo: «Es muy hermoso; mas el autor no conoce el carácter distintivo de la raza de Judá; ha dado á los doctores los pies planos que pertenecen á la tribu de Rubén, siendo así que los hombres de Judá tenían el empeine muy curvo.» Esta sola anécdota demuestra lo insostenible de la escuela detallista. Otros cuadros notables de HOLMAN HUNT son: *Claudio é Isabel* (Colección particular, Londres); *Joven toscana* (1869); *Isabel* (Colección Lefèvre, Londres); *La pastora, Boda del príncipe de Gales* (1866); *Catedral de Salerno* y *Camaldoli* (1868); *La sombra de la muerte* (1874); *La llanura de Esdrelón* (1875), retrato de *Ricardo Owen* (1881); *El vecino importuno* y *Gloria in Excelsis.*

Bibliogr. Farrar y A. Meynell, *William Holman Hunt, his life and Work..* en *Art. Annual* (Londres, 1893); Gordon Crauford, *Ruskin's Notes on the pictures of Mr. Holman Hunt* (1886), y bibliografía del artículo PRERRAFAELISTAS.

HOLMAT. *Mit.* Fuente de vida, célebre en las leyendas orientales, por haber dado la inmortalidad al profeta Elías.

HOLMBERG (AUGUSTO). *Biog.* Pintor alemán, n. en Munich en 1851. Estudió en su ciudad natal pintura y escultura y después viajó por Italia, Francia, Bélgica y Holanda. Sus obras principales son cuadros de género, pero ha ejecutado también buenos retratos. Algunas de sus producciones se guardan en los Museos de Graz, Leipzig, Munich, Madgeburg y Berlín.

Augusto Holmberg

HOLMBERG (AXEL MANUEL). *Biog.* Arqueólogo y literato sueco (1817-1861), autor de varias obras muy estimadas, que le valieron el ser admitido en varias sociedades sabias de su nación.

HOLMBOE (CRISTÓBAL ANDRÉS). *Biog.* Orientalista noruego, n. en Wang en 1796 y m. en 1882. Estudió teología y lenguas orientales en Cristianía y París, y en 1825 obtuvo la cátedra de lenguas orientales de la Universidad de la capital de Noruega. Su actividad literaria abarcó la ciencia bíblica, la arqueología, la numismática, la filología comparada y la instrucción pública. Sus obras principales son: *Bibelsk Geographie* (Cristianía, 1828); *Descriptio ornamentorum, etc., VIII et IX saeculi* (Cristianía, 1854); *Norske Universitets-og Skole-Annales* (Cristianía, 1837-40); *Det norske Sprogs väsentligste Ordforraad,* etc. (Viena, 1852), *Bibelsk Real-Ordbog* (1868), y una curiosa monografía acerca de las huellas del budismo en Noruega.

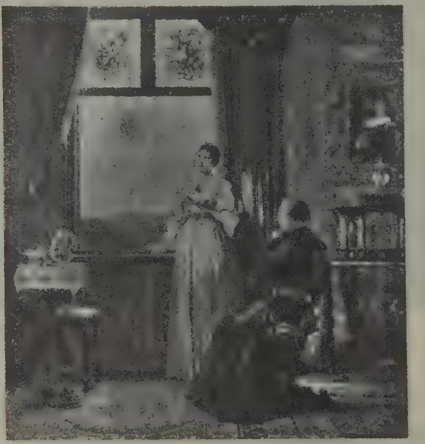

Puesta de sol dorada, por Augusto Holmberg

HOLMBOE (JENS). *Biog.* Botánico noruego, n. en Tvedestrand en 1880. Hizo sus estudios científicos en diferentes universidades de su país, así como del extranjero. En 1902 fué nombrado ayudante del Jardín Botánico de la Universidad de Cristianía, en 1914 profesor de botánica de la Universidad de Bergen, donde al mismo tiempo dirigió el Museo de Historia Natural y en 1925 profesor y director del Jardín Botánico y del Museo de la Universidad de Cristianía. De 1906 á 1925 también director de la revista *Naturen.* Pertenece á diversas sociedades científicas y extranjeras y en 1921-24 fué presidente de la Sociedad de Ciencias Naturales de Bergen. Ha hecho muchos viajes de estudio dentro y fuera de Escandinavia. Es autor de numerosos trabajos científicos, de los cuales mencionamos aquí los principales: *Nogle u. graesplantersindvandring i Norge* (1900); *Planterester i norske toromyrer* (1903); *Vaarens ütvikling i Tromso Arct* (1912); *Studies on the vegetation of Cyprus* (1914), y *Nytteplanter og ugraes i osebergfundet* (1921).

HOLME CULTRAM. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado de Cumberland, sit. en la desembocadura del Waver, en el Solway-Firth; unos 5,000 h. Antiguo templo abacial.

HOLMES. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de la Florida; 473 millas cuadradas inglesas y 12,850 h., según el censo de 1920. Sit. en la parte O. del Estado, en los confines de Alabama y atravesado de N. á S. por el Choctawatchee. Cap. Cerro Gordo. ‖ Condado en el Est. de Misisipí; 751 millas cuadradas inglesas y 34,513 h. según el censo de 1920. Sit. en el centro del Estado, entre los ríos Big Black River al E. y Yazoo al O. Terreno llano y fértil. Cap. Lexington. ‖ Condado en el Est. de Ohío; 418 millas cuadradas inglesas y 16,965 h. según el censo de 1920. Sit. al NE. del Estado, en la cuenca del Muskingum y atravesado de N. á S. por el Killbuck, afl. de aquél. Terreno ondulado y fértil. Cap. Millersburgh.

HOLMES (ABIEL). *Biog.* Historiador norteamericano, n. en Woodstock en 1763 y m. en 1837. Se graduó en Yale y abrazó la carrera eclesiástica, habiendo sido ministro unitariano en Midway y en Cambridge. Aparte de buen número de sermones y Memorias, se le debe: *A Life of President Stiles* (1798); *Historical Sketch of the English Translation of the Bible* (1815), y *Annals of America* (2.ª ed., 1829).

Holmes (Alfredo). *Biog.* Compositor inglés, n. en Londres en 1837 y m. en París en 1876. Al principio se distinguió como violinista, lo mismo que su hermano Enrique, y juntos dieron una serie de conciertos muy aplaudidos en Londres, Bruselas, Alemania, Suecia, Holanda y París. Compuso la ópera *Inés de Castro;* las sinfonías *Jeanne d'Arc; La jeunesse de Shakespeare; Robin Hood; Le siège de Paris; Charles XII,* y *Romeo et Juliette,* y las oberturas *Le Cid* y *Les musses.* ‖ Su hermano *Enrique,* n. en Londres en 1839 y m. en San Francisco en 1905, acompañó á Alfredo en la mayoría de sus excursiones artísticas, y á la muerte de aquél se estableció en Londres, donde fué profesor de violín del *Royal College of Music.* Compuso cinco *Sinfonías,* una *Obertura* de concierto, dos *Quintetos* para instrumentos de arco; las cantatas *Praise ye the Lord* y *Christmas,* melodías vocales, un concierto para violín y solos para dicho instrumento.

Holmes (Augusta). *Biog.* Compositora francesa, conocida también por *Hermann Zeuta,* nacida en París, de padres irlandeses, en 1847 y muerta en la misma ciudad en 1903. Se dió á conocer, niña aún, como excelente pianista, y luego estudió composición con César Franck y Klosé. Dotada, además, de gran talento poético, ella misma escribía los libros de sus óperas, entre las cuales citaremos principalmente: *Héro et Léandre* y *La montagne noire* (1895); los poemas sinfónicos *Orlando furioso, Lutèce* (1878); *Les Argonautes* (París, 1880) *Irlande et Pologne* (1883); *Ludus pro patria,* coros y orquesta (1888); *Ode triomphale,* coros, solos y orquesta (1889); *Hymne à la paix,* coros, solos y orquesta (1890); *Au pays bleu, suite* sinfónica (1891), y *Les sept ivresses,* ciclo de melodías (1897). Las obras de esta compositora se distinguen por su estilo amplio y enérgico.

Holmes (Carlos Juan). *Biog.* Pintor y crítico de arte, inglés, n. en 1868. Estudió en Canterbury, Eton y Oxford, siendo nombrado en 1904 profesor de bellas artes de esta última ciudad, donde permaneció hasta 1910; de 1909 á 1916 fué director de la Galería Nacional de Retratos, y desde 1916 lo es del Museo Nacional de Pinturas. Ha sido también director del *Burlington Magazine* y es correspondiente de la Academia de San Fernando de Madrid. Se le debe: *Hokusai* (1898); *Constable* (1901); *Pictures and Picture Collecting; Constable and his Influence on Landscape Painting* (1902); *Notes on the Science of Picture, Making* (1909); *Notes on the Art of Rembrandt* (1911); *The Tarn and the Lake* (1913); *Leonardo da Vinci* (1919), y *Constable, Gainsborough and Lucas* (1922).

Carlos Juan Holmes

Holmes (Daniel Turner). *Biog.* Literato inglés, n. en 1868. Estudió en las Universidades de Londres, París y Ginebra, y ha sido profesor en varios centros docentes. Se le debe: *French Essays on British Poets; Greek Lyrics; Lectures on Scottish Literature; Outline of French Literature; Literary Tours in the Highlands of Scotland,* y *A Scot in France and Switzerland.*

Holmes (Edmundo Gore Alejandro). *Biog.* Filósofo y poeta inglés, n. en 1850. Se educó en la Escuela de Comercio y en el Colegio de San Juan de Oxford. De 1875 á 1910 fué inspector escolar, y últimamente inspector general de las escuelas públicas de Inglaterra. Es autor de muchas obras de filosofía, pedagogía, moral y teoría de la cultura, entre las cuales figuran: *What is Philosophy?* (1905); *What is and What might be* (1911); *The Tragedy of education* (1913); *The Nemesis of Docility* (1916), estudio acerca del carácter germánico; *The Problem of the Soul* (1917); *The Cosmic Commonwealth* (1920); *All is One* (1921), alegato en favor de un panteísmo elevado; y *Freedom and Growth and other Essays* (1923). Otro grupo lo forman sus obras de teología y filosofía de la religión: *A Confession of Faith* (1895); *The Creed of Christ* (1905); *The Creed of Buddha* (1908), y *The Secret of the Cross* (1919), apología de la fe cristiana. Figuran en tercer término sus *Poems,* en varias series (1876-79); *The Silence of Love* (1899), sonetos; *The Triumph of Love,* sonetos (1902); *The Creed of my Heart and other Poems* (1912); *Sonnets and Poems,* antología (1920); *Sonnets to the Universe,* etc.; las literarias y críticas: *What is Poetry?* (1900); *Walt Whitman's Poetry,* estudio y fragmentos (1902), y la autobiografía *The Quest of an Ideal* (1920).

Holmes (Ernesto Eduardo). *Biog.* Teólogo y sacerdote inglés, n. en 1854. Ordenóse de ministro en 1877, y después de desempeñar algunos curatos y otros cargos, fué nombrado en 1911 arcediano y canónigo de San Pablo de Londres y capellán doméstico de la reina Alejandra. Se le debe: *Immortality; In Watchings; The Meaning of the Months; The Days of the Week; Prayer and Practice, or the three notable duties* (1911); *The Chalice; In Praise of Legend* (1913); *Paradise* (1914); *Magnificat* (1916); *The Message of the Soldiers,* y *Joyful through Hope.*

Holmes (Fenwicke Lindsay). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Lincoln en 1883. Estudió en el Seminario teológico de Hartford y se ordenó de ministro unitario, habiendo sido profesor de latín de la Escuela Superior de Atteboro y uno de los fundadores del Instituto metafísico de Long Beach. Se le debe: *The Land of Mind in Action* (1919); *How to Develop Faith That Heals* (1919); *Being and Becoming* (1920); *Practical Healing* (1921); *What is Mental Science?* (1921), y *Songs of the Silence* (1921).

Holmes (Jorge Augusto). *Biog.* Compositor y tratadista inglés, n. en Peckham en 1861. Por espacio de veintitrés años (1880-1903) ha sido organista de Saint George de Camberwell, y desde 1887 es director de exámenes del Real Colegio de Música de Londres. Además de gran número de composiciones para piano, ha publicado: *Academic Manual of the Rudiments of Music; Manual of Musical History* (1899); *Historical Chronology of Music* (1900); *Musical Art Forms* (1901); *Standard Studies for Pianoforte; Standart Studies for Violin; Technical Training for the Pianoforte* (1901-04); *Manual of Harmony* (1911-12), y otras muchas obras dedicadas á la enseñanza.

Holmes (Juan Haynes). *Biog.* Escritor y ministro unitario norteamericano, n. en Filadelfia en 1879. Estudió en Harvard y se ordenó en 1904, habiendo ejercido su ministerio en diversas poblaciones. Se le debe: *The Revolutionary Functions of the Modern Church* (1912); *Marriage and Divorce* (1913); *Is Death the End?* (1915); *New Wars for Old* (1916); *Religion for Today* (1917); *Readings from Great Authors* (1917); *The Grail of Life* (1919); *Is Violence the Way Out?* (1920), y *New Churches for Old* (1922).

Holmes (María Juana). *Biog.* Novelista norteamericana, nacida en Brookfield en 1839 y muerta en 1907. Fué primeramente institutriz, y en 1854 publicó su primera novela, *Tempest and Sunshine,* de tendencias pedagógicas, como todas las siguientes, entre las cuales mencionaremos: *Dora Deane; Meadow Brook; Margaret; Mildred; Tales of Christmas; Jena Rivers; The Etheline's mistake,* y *Madeline.* Estas obras alcanzaron numerosas ediciones.

Holmes (Oliverio Wendell). *Biog.* V. Wendell Holmes (Oliverio).

Holmes (Roberto). *Biog.* Teólogo anglicano, n. en Londres en 1748 y m. en Oxford en 1805. Educóse en esta última ciudad y fué sucesivamente rector de Staunton, canónigo de Salisbury, deán de Winchester y desde 1790 profesor de poesía en Oxford. Aunque publicó varios escritos teológicos, lo que le dió más nombre fué su edición de los Setenta: *Vetus Testamentum graecum cum variis lectionibus* (Oxford, 1798-1804). Reprodujo el texto de la edición sixtina de los Setenta, hecha en Roma en 1587, pero añadió gran número de lecciones variantes tomadas de la edición complutense, de la Aldina, de la de Grabe, y de numerosos manuscritos griegos á la sazón desconocidos ó no coleccionados, á las que añadió asimismo las lecciones sacadas de los escritos de los Padres griegos y de las antiguas versiones de los Setenta. En su Prólogo del Pentateuco, dice él mismo que había coleccionado ó hecho coleccionar 11 manuscritos griegos unciales y más de 100 manuscritos cursivos que contenían en todo ó en parte los cinco libros de la Ley. La muerte no le dejó acabar su obra, que fué terminada por J. Parsons. A pesar de los defectos é inexactitudes que señala en la obra Tischendorf (*Vetus Testamentum secundum Septuaginta,* Leipzig, 1856), es preciso reconocer que ésta no carece de mérito.

Holmes (Samuel Jackson). *Biog.* Zoólogo norteamericano, n. en Henry en 1868. Estudió en las Universidades de California y de Chicago, y desde 1917 es profesor del primero de dichos establecimientos. Ha publicado: *Synopsis of California Stalk-Eyed Crustacea* (1900); *The Biology of the Frog* (1906); *The Evolution of Animal Intelligence* (1911); *Studies in Animal Behavior* (1916); *The Elements of Animal Biology* (1918); *The Trend of the Race* (1921), y *Studies in Evolution and Engenics* (1923).

Holmes (Tomás Rice Eduardo). *Biog.* Historiador y filólogo inglés, n. en Irlanda en 1855. Estudió en Oxford y desde 1886 hasta 1909 fué profesor de la Escuela de San Pablo. Además de numerosos artículos en *National Review, English Historical Review, Classical Quarterly* y otras revistas, se le debe: *A History of the Indian Mutiny* (1883; 5.ª ed., 1899); *Four Famous Soldiers* (1889); *Caesar's Conquest of Gaul* (1899); *Ancient Britain and the Invasions of Julius Caesar* (1907), y *The Roman Republic and the Founder of the Empire* (1923).

HOLMESITA ú HOLMITA. f. *Mineral.* Hidrosilicato de alúmina y magnesia, variedad de brandisita.

HOLMESTRAND. *Geog.* Población de Noruega, distrito de Jarlsberg y Laurvik, en el Christianiafjord y en las líneas férreas Drammen-Skien y Holmestrand-Vittingfoss. Escuela normal; unos 2,500 habitantes.

HOLMFIRTH. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el dist. Oeste del Yorkshire, en el valle del Holme (que va hacia el Colme), á 9 kms. al S. de Huddersfield. Instituto técnico y fab. de géneros de lana; unos 10,000 habitantes.

HOLMGREN (Alarico Frithiof). *Biog.* Fisiólogo sueco, n. en Asen en 1831 y m. en Upsala en 1897. Desde 1850 hasta 1861 estudió en Upsala, haciendo después largos viajes por el extranjero. En 1864 se le adjudicó la cátedra de fisiología recién creada en Upsala. Débensele algunas investigaciones, en parte fundamentales, acerca de las corrientes de la membrana reticular, las sensaciones elementales del color sobre las oscilaciones eléctricas del músculo activo y especialmente sobre el daltonismo (1874-80). Sus esfuerzos por someter al personal de los ferrocarriles y de la navegación á un examen y cuidado especial del sentido de la vista, á fin de asegurar el buen régimen del servicio, le valieron los aplausos unánimes del país. También fomentó con gran empeño el ejercicio de la gimnasia, especialmente en la juventud. Escribió: *Estudios sobre el daltonismo* (1874-80). En 1889 fundó el *Archivo Escandinavo para la Fisiología,* de gran importancia para la fisiología sueca. Publicó, además, una colección de discursos y poemas (1882).

HOLMIA. *Geog.* Nombre antiguo de Estocolmo.

HOLMINA. f. *Mineral.* Oxido de holmio, Ho; polvo amarillo extraído de la erbina por Clève en 1879, cuyo peso atómico es inferior á 108.

HOLMIO. m. *Quím.* Nombre dado á un elemento que, según Clève, se encuentra en la samarskita, la euxenita y la gadolinita. Se le ha dado el símbolo de Ho y se le ha atribuído el peso atómico de 160.

HOLMITA. f. *Mineral.* Holmesita.

HOLMOS. *Mit.* Hijo de Sísifo y padre de Minias.

HOLMPATRICK. *Geog.* C. marítima del Estado libre de Irlanda, prov. de Leinster, condado de Dublín, sit. frente de la isla de Saint Patrick; 2,000 h. (con el mun.).

HOLMQUIST (Per Johan). *Biog.* Geólogo sueco, n. en Göteborg en 1866. Hizo sus estudios en la Universidad de Upsala, de la que es actualmente (1925) profesor de mineralogía y de petrografía. Es miembro corresponsal de la Sociedad Geológica de Londres desde 1913. Fué profesor de mineralogía y geología en la Escuela Superior de Ciencias Técnicas de Estocolmo durante diez años (1901-11). Ha publicado numerosos trabajos científicos sobre geología, mineralogía, petrografía, de los cuales los principales son los siguientes: *Untersuchungen im Grundgebirge Schwedens und im Hochgebirge Schwedens, Profiltraktierungen Dvikkjokk-Sulitelma* (1900); *Tornaträsk* (1903 y 1910); *Stor Uman Ranenfjord* (1905); *Stockholms Gebirgsgrund* (1910); *Synthetische Studien der Pyrochlor u. Perowskitomineralien* (1897); *Gradualabhandlung? Studien über die Schleifhärte der Minerale; Studien über die Granite von Schweden.; Swedish Archaean Structures and their Meaning* (1916); *The Archaean Geology of the Coast-Regions of Stockholm* (1910); *Führer zu den Exkursionen des XI. Internationalen Geologenkongress* (Estocolmo, 1910); *Die Hochgebirgsbildungen am Torneträsk in Lappland* (1910), y *Verschiedene Arbeiten über Regionalmetamorphose, usw.*

HOLMSEN (Andreas). *Biog.* Ingeniero de minas noruego, n. en Röros en 1869. Hizo sus estudios científicos en las Universidades de Cristianía, París y Viena y las Escuelas Superiores de Ciencias Técnicas de Zurich y de Munich. Poco después entró en la Administración central noruega de ríos y canales, siendo su principal mérito el haber colocado las investigaciones hidrológicas sobre una base científica. Al mismo tiempo tenía el encargo de presidir los trabajos de edición de las descripciones de los más importantes sistemas fluviales de Noruega. En 1905 fué nombrado profesor de geografía física en la Universidad de Cristianía, cuya plaza ocupó hasta 1916, en que obtuvo el cargo de consejero de minas en el Real Ministerio de Comercio, siendo desde 1918 segundo jefe de la sección de Industria de dicho Ministerio. Sus trabajos más importantes son los siguientes: *De norske Indsjoer* (1897); *Limnologiens Udvikling i den senese Tidi* (1892); *Seiches i norske Indsjoer* (1899); *Isforholdene ver de norske Indsjóen* (1902); *Nedbór og Avlóp* (1916); *Bergverksdriften i Norge* (1920); *Glommen* (1904); *Skiensvasdraget* (1907), y *Numedalslaagen* (1911).

Holmsen (Gunnar). *Biog.* Geólogo noruego, n. en Röros en 1880. Hizo sus estudios científicos en las Universidades de Cristianía y de Zurich. Es doctor en ciencias naturales y desde 1916 geólogo del Servicio Geológico del Estado de Noruega. Ha hecho viajes científicos á Spitzberg (1907, 1909 y 1912) y al Sahara en 1910. Una cordillera entre el Eisfjord y el Bellsund, en Spitzberg, ha recibido en su honor el nombre de *Montañas Holmsen*. Ha publicado: *Geologiske iagttagelser fra Borgefjeld* (1908); *Lidt om Spitsbergens geologi* (1908-09); *Spitsbergens kulforekomster* (1910); *Meine Spitsbergen-Expedition 1909* (1910); *Beretning om en geologisk expedition til Spitsbergen 1909* (1911); *Spitsbergens Natur of Historie* (Cristianía, 1911); *Spitsbergens Natur und Geschichte, Verlag Nordland, Hallense* (1912); *Tekst til geologisk oversigtskart over Osterdalen-Faemundstroket* (1915); *Snegraensen i Norge-Festskrift til professor Amund Helland, Kria* (1916); *De braedaemte sjoer ijnordre Osterdalen* (1917); *Strandlinjernes vidnesbyrd om landets isostasebevaegelse* (1918); *Litt om grangraensen i Famundtrakten* (1919); *Vort torvstros rdmateriale* (1919); *Die Stratigraphie einiger hochliegenden Tormfoore in Kristianias Umgegend* (1920); *Lagdelingen i Romsdalskystens myrer* (1920); *Rasene omkring den saenkede sjo Laugen i Borsa* (1921); *Torvmyrenes lagdeling i det sydlige Norges lavland* (1922); *Vestkystens skoger i forhistorisk tid* (1923); *Vore myrers plantedaekke og torvarter* (1923); *Kvartaer geologisk reise til Vestlandest* (1923), y *Geologiskbefaring omkring Ausrunden i anledning av denne ajos regulering* (1923),

HOLMSKIOLDIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Retz y que hoy se considera de la familia de las verbenáceas, subfamilia de las viticoideas y tribu de las clerodendreas, con cáliz de cuatro á cinco dientes ó lóbulos, cuatro estambres fértiles, cáliz maduro con tubo corto, que incluye al fruto, limbo acrescente, extendido, á menudo de color vivo, más ó menos venoso reticulado, casi entero. Arbustos lampiños ó con pelos blanquecinos, hojas opuestas, enteras ó dentadas, cimas cortamente pedunculadas en las axilas ó aglomeradas en el ápice de las ramas, con brácteas pequeñas. Se incluyen tres ó cuatro especies del Himalaya, Africa y Madagascar.

HOLMSLAND. *Geog.* Isla de Dinamarca, provincia de Ribe, sit. al N. del fiord de Staoning ó Rinkjobing, separado del mar por el estrecho y la prolongada península de Klitland. Célebre por su fertilidad; 171 kms.^{2}

HOLO. (Etim. — Del gr. *hólos*, todo.) Voz de origen griego, que, con la significación de *todo, entero, completo*, entra como prefijo en la composición de un crecido número de términos técnicos, algunos de uso común

HOLOÁXICO, CA. adj. *Crist.* Se denomina así al poliedro que presenta todos los ejes del conjunto del sistema á que pertenece.

HOLOBLÁSTICO. adj. *Zool.* Se dice del óvulo en que el vitelo no tiene ninguna ó casi ninguna influencia en la segmentación y, por tanto, ésta es total. Puede ser igual (huevos *alecitales*) ó desigual (huevos *telolecitales*).

HOLOBOLO (MANUEL). *Biog.* Prelado y filólogo bizantino, que vivió en la segunda mitad del siglo XIII. Era amigo de Juan Láscaris, quien, elevado al trono á la temprana edad de nueve años, compartió el título de emperador con Miguel Paleólogo; y cuando éste hizo arrancar los ojos al joven príncipe, HOLOBOLO no pudo contener su indignación, por lo que sufrió el castigo de que se le cortase la nariz y los labios. Encerrado en un monasterio, mostró tan gran aplicación, que el patriarca de Constantinopla le confirió al poco tiempo la dignidad de lector de las Sagradas Escrituras. Cuando el citado Miguel Paleólogo intentó la unión de la Iglesia griega con la latina, HOLOBOLO se opuso, por lo que nuevamente fué castigado por el emperador, sin que por ello cambiase de parecer. Nos quedan de HOLOBOLO diversas obras poéticas publicadas por Walckenaer.

HOLOBRANQUIOS. m. pl. *Zool.* (*Holobranchia.*) Es un gran grupo de vermídeos que viene á equivaler á todos los actuales briozoarios, ó sean las dos subclases de los ectoproctios y endoproctios reunidas de los briozoarios antiguos. Dicho grupo de los holobranquios, considerado como la mayor parte ó casi totalidad de tales briozoarios, se oponía al de los pterobranquios, que constituía la tercera subclase con los solos géneros *Rhabdopleura* y *Cephalodiscus*. Estos, así como el grupo ó subclase de los pterobranquios que representan, ha pasado modernamente (juntamente con el género *Phoronis*, que constituye por sí la subclase de los vermiformes) á formar la clase de los axobranquios, independiente de los briozoarios, quedando en éstos sólo los holobranquios ó sean las dos subclases ectoproctios y endoproctios referidos, que son las únicas hoy admitidas.

HOLOBREMIA. f. *Entom.* (*Holobremia* Kieft.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Sólo se han hallado dos especies en Europa; el tipo es *H. fallacicornis* Kieff., de Lorena.

HOLOCAÍNA. f. *Quím.* Base orgánica que se forma por la unión de la fenacetina con la fenetidina, por medio del pentacloruro ó el oxicloruro de fósforo, con separación de agua:

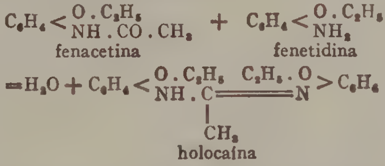

$$\underset{\text{fenacetina}}{C_6H_4<{}^{O\,.\,C_2H_5}_{NH\,.\,CO\,.\,CH_3}} + \underset{\text{fenetidina}}{C_6H_4<{}^{O\,.\,C_2H_5}_{NH_2}}$$

$$= H_2O + \underset{\text{holocaína}}{C_6H_4<{}^{O\,.\,C_2H_5}_{NH\,.\,\underset{\displaystyle CH_3}{\underset{|}{C}}} = {}^{C_2H_5\,.\,O}_{N}>C_6H_4}$$

La base libre se presenta en cristales incoloros, insolubles en agua, que funden á 121°. El *clorhidrato*, que se ha recomendado en medicina, cristaliza en agujas blancas, solubles en agua (1 : 40).

HOLOCAÍNA. *Terap.* Se emplea en cirugía ocular como anestésico corneal, no produciendo midriasis y durando su acción algunos minutos. Se usa la solución acuosa al 1 por 100, de la que se administran de I á II gotas.

HOLOCALCIS. m. *Entom.* (*Holochalcis* Kieff.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los calcidinos. Sus dos especies son de Africa; el *H. madagascariensis* K., de Madagascar.

HOLOCALINO, NA. adj. *Herpet.* Dícese de los reptiles con dientes venenosos.

HOLOCALIX. m. *Bot.* Sección del género *Trichosporum* de Don en la familia de las gesneráceas. También hay sección homónima en el género *Majorana* de Moench de la familia de las labiadas.

El género *Holocalyx* de Micheli comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las cesalpinioideas y tribu de las tounateas. Se incluyen dos especies, *H. Balansae* del Paraguay, llamada *uirapapa; H. Glaziovii* del Brasil.

HOLOCANTO. m. *Zool.* V. HOLACANTO.

HOLOCARDIO. m. *Terap.* Monstruo fetal con el cuerpo completamente cerrado, pero sin corazón.

HOLOCARPA. f. *Bot.* Género fundado por Baker y sinónimo de *Pentanisia* Harv. en la familia de las rubiáceas.

HOLOCARPOS. m. pl. *Bot.* Orden de Schimper en los musgos bryíneos anómalos, hoy briales y familia de los arquidiáceos.

HOLOCAUSTIZAR. v. a. Ofrecer en holocausto.

Deriv. **Holocaustizador, ra. Holocaustizamiento.**

HOLOCAUSTO. 1.ª acep. F. **Holocauste.** — It. **Olocausto.** — In. y C. **Holocaust.** — A. **Brandopfer.** — P. **Holocausto.** — E. **Ofero.** (Etim. — Del lat. *holocaustum*, y éste del gr. *holókaustos;* de *hólos*, todo, y *kaustós*, quemado.) m. Sacrificio especial entre los israelitas, en que se quemaba toda la víctima. || fig. SACRIFICIO (5.ª acep.).

OFRECERSE Á DIOS EN HOLOCAUSTO. fr. fig. Consagrarse á él enteramente; sacrificarlo todo por servirle. Dícese de los que se dedican á la vida monástica.

HOLOCAUSTO. *Rel.* V. SACRIFICIO.

HOLOCEFALINA. m. *Paleont.* (*Holocephalina* Salt.) Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, familia de los olénidos. Cabeza semicircular, glabela pequeña clara, sin surcos laterales, mejillas y limbo frontal muy anchas; ojos y gran sutura rechazados cerca del borde extremo de las mejillas, que se prolongan por otra parte hacia atrás en una larga espina. Se encuentran dos especies en las pizarras cámbricas del País de Gales, sirviendo de ejemplo la *H. primordialis* Salt.

HOLOCÉFALO, LA. adj. *Terat.* Que tiene la cabeza completa: dícese de un monstruo fetal.

HOLOCÉFALOS. m. pl. *Ictiol.* y *Paleont.* (*Holocephali.*) Es uno de los dos órdenes en que se dividen los peces condropterigios ó selacios, siendo el otro el de los plagióstomos (V.). Los holocéfalos reciben esta denominación por el gran desarrollo de su cabeza, que presenta á su vez los ojos desmesuradamente grandes y desprovistos de párpados; el aparato maxilopalatino es inmóvil; el notocordo es persistente sin diferenciarse los cuerpos de las vértebras, las cuales sólo se marcan como anillos óseos de la vaina ó envuelta de la cuerda dorsal ó notocordo; tienen una sola abertura branquial, de cada lado, recubierta por una pequeña membrana opercular.

El género representativo es el *Chimaera* L., de grandes aletas pectorales (V. QUIMERA, y lám. PECES, I, fig. 4. en el artículo PEZ), del cual puede citarse la especie *Ch. monstruosa* L., de los mares del Norte, que los pescadores del Cantábrico denominan *pez de rato* ó *pez rata*, sin duda por la terminación larga filiforme de su cola.

De este orden de peces sólo las pizarras litográficas del jura franconiano han proporcionado esqueletos completos, aunque no es raro encontrar dientes aislados y aguijones de aletas en los depósitos jurásico, cretácico y terciario, y aun algunos paleontólogos creen reconocerlos en el devónico; las formas fósiles son, en general, mucho mayores que las actuales.

HOLOCENIA. f. *Paleont.* (*Holocoenia* Edwards-Haime.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, suborden de los madreporarios, grupo de los hexacorales, familia de los astreidos, subfamilia de los eusmilinos, tribu de los estilináceos. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico.

HOLOCENTRO. m. *Ictiol.* y *Paleont.* (*Holocentrum* Artedi.) Género de peces acantopterigios de la familia de los berícidos (V.), que tiene el opérculo con dos puntas ó espinas y el preopérculo provisto en el ángulo de una gruesa espina y lleva dos aletas dorsales. Pueden citarse las especies *H. rubrum* Forsk. del Archipiélago Indico, y *H. longipenne* Cuv. *et* Val. de las costas del Brasil. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico del Monte Bolcay en el miocénico de Malta, siendo la especie más característica *Holocentrum macrocephalus* Blainville.

HOLOCÉNTROPO. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero; *kentron*, espolón, y *poús*, pie.) m. *Entom.* (*Holocentropus* Mac Lachl.) Género de tricópteros de la familia de los policentrópidos. Sólo se halla en Europa: el *H. dubins* Ramb. en casi toda ella.

HOLOCENTROTO. m. *Zool.* V. HETEROCENTROTO.

HOLÓCERO. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, todo, y *keras*, cuerno.) m. *Entom.* (*Holocerus* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrididos) y tribu de los acridinos. La única especie, *Holocerus Lucifer* Serv., es de Madagascar.

HOLOCISTIS. m. *Paleont.* (*Holocystis* Lonsdale.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, suborden de los madreporarios, grupo de los hexacorales, familia de los astreidos, subfamilia de los eusmilinos, tribu de los estilináceos. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico.

HOLOCISTITES. m. *Paleont.* (*Holocystites* Hall.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los citoideos, grupo de los diplopoítidos, sinónimo de *Caryocystites* Hall., *Megacystites* Hall. Se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos inferiores correspondientes al silúrico superior de la América del Norte y Gotlandia.

HOLOCLADINA. f. *Zool.* (*Holocladina* Carter.) Género de protozoos rizópodos afín á las tecamibas, ó amibas testáceas, que tiene una forma ramificada, lo mismo la masa protoplásmica que la testa ó caparazón, el cual presenta su superficie sembrada de papilas areoladas.

HOLOCLAMIS. m. *Bot.* El género *Holochlamys* de Engler comprende plantas de la familia de las aráceas, subfamilia de las monsteroideas y tribu de las espatifileas. Se incluye una sola especie, *H. Beccarii*, de Nueva Guinea.

HOLOCLOA. f. *Bot.* El género *Holochloa* Nutt. es hoy sección de *Heuchera* de Linneo, en la familia de las saxifragáceas.

HOLOCLORA. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, y *chloros*, verdoso.) f. *Entom.* (*Holochlora* Stal.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los faneropterinos. Contiene 20 especies, propias de las regiones oriental y etiópica; el tipo, *H. venosa* Stal, vive en Java y Sumatra.

HOLOCNEMO. m. *Zool.* (*Holocnemus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los fólcidos y tribu de los folcinos. Sus especies se extienden por la subregión mediterránea y la región etiópica; el tipo es *H. rivulatus* Forsk.

HOLOCOANOIDEOS. m. pl. *Paleont.* (*Holochoanoida* Hyatt.) Grupo de moluscos cefalópodos nautiloideos, que presenta entre un tabique y el inmediato, una cámara interior completamente aislada, formando alrededor del sifón un tubo sólido.

HOLOCOMPSA. f. *Entom.* (*Holocompsa* Burm.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los coridinos. Encierra nueve especies de Asia, Africa y América; el tipo es *H. nitidula* F., que vive en Surinam, Méjico é isla Mauricio.

HOLOCORINE. m. *Bot.* *Holocoryne* de Fries se incluye hoy en la sección *Euclavaria* del género *Clavaria* Vaill. de hongos himenomicetos, con cuerpo mazudo, indiviso, aislado.

HOLOCOTINO. m. *Numis.* Moneda de oro que usaban los egipcios.

HOLOCRACIA. (Etim. — Del gr. *hólos*, íntegro, completo, y *kratein*, dominar.) f. Dominación de una clase que antes estaba oprimida.

Deriv. **Holocrático, ca. Holócrata.**

HOLOCRASPEDA. f. *Bot.* Sección del género *Perilomia* Kunth. en la familia de las labiadas, con aquenios con margen agudo, saliente, pero no dentado ó cortado, lisos.

HOLOCREMNO. m. *Entom.* (*Holocremnus* Förster.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los lisonerinos. Cuenta 27 especies, todas europeas; el *H. incrassator* Holmgr. se halla en Inglaterra, Suecia y Alemania.

HOLOCRINO, NA. adj. *Anat.* Nombre aplicado á las glándulas de secreción en que la célula epitelial es activa por entero, desprendiéndose y cayendo en la luz del acino.

HOLOCRINO. m. *Paleont.* (*Holocrinus* Wachsmuth *et* Springer.) Género fósil de equinodermos crinoideos del orden de los articúlidos, suborden de los canalicúlidos, familia de los pentacrínidos, que se encuentra en el terreno triásico.

HOLOCRISINOS. m. pl. *Entom.* (*Holochrysini.*) Tribu de himenópteros de la familia de los crisídidos. Tiene por tipo el género *Holochrysis* Licht.

HOLOCRISTALINO, NA. adj. *Geol.* y *Petrog.* Denominación que se da á ciertos tipos de rocas que constan de minerales totalmente cristalizados como acontece con los granitos, sienitas y otras rocas eruptivas tanto macizas como filonianas.

HOLOCROA. f. *Entom.* (*Holochroa* Hulst.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los enominos. De los Estados Unidos se conoce una especie, *H. dissociaria* Hulst.

HOLODICTION. m. *Paleont.* (*Holodictyon* Hinde.) Género fósil de esponjas tetracinélidas del suborden de las litístidas, familia de las pleromidas, que se encuentra en el terreno cretácico.

HOLODIPLOSIS. f. *Entom.* (*Holodiplosis* Kieff.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Contiene dos especies propias del Africa; el tipo es *H. alticola* Kieff.; vive en el Africa Oriental á la altura de 2,200 m.

HOLODISCEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las rosáceas y subfamilia de las espireoideas, con frutos aquenios, cinco carpelos sobre receptáculo poco excavado, largamente pelosos y con dos óvulos, la semilla colgante, unos 20 estambres en dos verticilos, los 15 externos unidos en la base, albumen delgado. Son árboles con hojas sencillas ó casi pinadolobuladas, dentadas, tomentosas, con nervios laterales paralelos, sin estípulas, flores pequeñas, numerosas, en racimos unidos en panoja. Género único *Holodiscus*.

HOLODISCO. m. *Bot.* El género *Holodiscus* (C. Koch) Maxim., único en la tribu de las holodisceas de la familia de las rosáceas, incluye dos especies, *H. discolor*, *Spiraea ariaefolia* del occidente de la América del Norte del Oregón á Guatemala; hojas ligeramente sinuadas, flores en racimo compuesto cabizbajo. *H. argenteus* es de los Andes de Nueva Granada.

HOLODO. m. *Paleont.* (*Holodus* Pauder.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los dipnoos, orden de los ctenodipterinos, del que se ha reconocido en estado fósil un fragmento de hocico que presenta gran afinidad con el género *Palaedaphus*. Procede del devónico de Orel en Rusia, habiéndose designado la especie con la denominación de *Holodus Kiprijanowi* Pander.

HOLODONTASPISTO, TA. adj. *Herpet.* Dícese de los reptiles ofidios de la familia de los colúbridos que carecen de dientes acanalados.

HOLODONTOS. m. pl. *Herpet.* Grupo de reptiles ofidios de la familia de los boidos, que hacen algunos autores con los géneros en que existe un hueso supraorbital. Corresponde á los pitoninos de las clasificaciones modernas.

HOLOEDRIA. (Etim. — Del gr. *hólos*, completo, y *edra*, base.) f. *Mineral.* Estado de un cristal holoédrico. V. CRISTALOGRAFÍA.

HOLOÉDRICO, CA. adj. *Crist.* Lo perteneciente á la holoedria.

Tipos holoédricos. Llámanse así los grupos cristalográficos que poseen el máximo de caras del sistema. V. CRISTALOGRAFÍA.

HOLOEDRO. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, y *edra*, superficie, base.) m. Cristal que tiene todas sus caras.

HOLÓFAGO. m. *Paleont.* (*Holophagus* Egerton.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los crosopterigios, familia de los celacantinos. Se conoce una sola especie, *Holophagus gulo* Ejerton, del liásico de Inglaterra.

HOLOFÁNERO, RA. (Etim. — Del gr. *hólos*, todo, y *phanerós*, aparente, manifiesto.) adj. *Entom.* Aplícase á las metamorfosis de los insectos cuando son completas ó totales.

HOLOFERNES. *Biog. bibl.* Es el nombre de un general del rey de Asiria, Nabucodonosor (probablemente Asurbanipal). HOLOFERNES debía de ser de origen persa, á juzgar por su nombre, que es de cuño persa, como otros semejantes, los de Tisafernes, Artafernes, etc. Polibio (III, 5, 2) habla de un rey de Capadocia, que se llamaba Orofernes. Es de notar que los reyes de Asiria solían tener en su corte y servidumbre jóvenes de los países conquistados que se educaban en palacio y eran después enviados por jefes ó por gobernadores de las provincias. Nada tiene pues, de extraño el que un persa fuese general de un rey asirio. Tal fué HOLOFERNES general de los ejércitos de Nabucodonosor de Asiria, que fué el jefe de los sitiadores de Betulia y murió ante esta ciudad, á manos de Judit. V. JUDIT (LIBRO DE).

HOLOFILO. m. *Bot.* El género *Holophyllum* Less. es hoy sección de *Athanasia* de Linneo en la familia de las compuestas. Una especie de la costa S. de Africa.

HOLOFOLAS. m. *Zool.* (*Holopholas* Fischer, 1887.) Subgénero de moluscos de la clase de los lamelibranquios, adesmáceos, familia de los foládidos, género *Pholas* Linneo (1758). A este subgénero pertenecen las secciones siguientes: *Barnea* Leach (1826), *Anchomasa* Leach (1852), *Scobina* Bayle (1880), *Cyrtopleura* Tryon (1862) y *Zirfaea* Leach (1840).

HOLOFRASA. f. *Ling.* HOLOFRASIA.

HOLOFRASIA. f. *Ling.* Sistema de las lenguas holofrásticas: *Polisíntesis* ó *Polisintetismo*.

HOLOFRÁSTICO, CA. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, y *frásis*, frase.) adj. *Ling.* Perteneciente ó relativo á la holofrasia. Se dice de las lenguas en que se puede expresar toda una frase con una sola palabra. V. POLISINTÉTICO.

HOLOFRÍA. f. *Zool.* (*Holophrya* Ehrenberg.) Género de infusorios ciliados holotricos del suborden de los gimnostómidos (V.), familia de los enquélidos ó enquelinos, que se caracteriza por la simplicidad de su organización, dentro del referido grupo ó suborden á que pertenecen, por lo que sirve de punto de partida para los diversos grados de complicación que ofrecen los demás géneros.

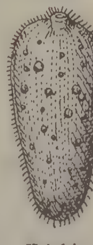

Holofría

HOLOFRIS. f. *Entom.* (*Holophris* Mocs.) Género de himenópteros de la familia de los crisídidos y tribu de los heteroniquinos. Contiene cinco especies de América, Africa y Sumatra; la *H. Herbsti* Mocs. habita en Chile.

HOLOGAMIO. m. *Bot.* El género *Hologamium* de Nees es sinónimo de *Sehima* Forsk., hoy sección de *Ischaemum* de Linneo en la familia de las gramíneas.

HOLOGASTREOS. m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los opistobranquiados, suborden de losnudibranquiados, polibranquiados, glosóforos, branquíferos, al que pertenece la familia de los *Tritonidae*.

HOLOGÁSTRICO, CA. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, y *gastér*, vientre.) adj. *Zool.* Que tiene el abdomen entero.

HOLOGÁSTRULA. f. *Zool.* Estadio de gástrula en los huevos holoblásticos.

HOLOGENOSIS. f. *Entom.* (*Hologenosis* Deyr.) Género de coleópteros de la familia de los tenebriónidos y tribu de los zofosinos. Sus dos especies habitan en el Cabo de Buena Esperanza; el tipo es *H. laceratus* Deyr.

HOLOGIMNE. m. *Bot.* El género *Hologymne* Bartl. se incluye hoy en *Lasthenia* Cass. de la familia de las compuestas; tiene lígulas grandes y vilano nulo.

HOLOGIMNOSO. (Etim. — Del gr. *hólos*, todo, y *gymnos*, desnudo.) m. *Zool.* Género de peces torácicos, con pocas escamas ó casi sin ellas, formado de una sola especie, que habita en los mares del Sur.

HOLOGLIPTO. m. *Paleont.* (*Hologlytus* Pomel.) Género de equinodermos equinoideos regulares del orden de los diadémidos, tribu de los cifosominos, familia de los arbácidos, del terreno cretácico.

HOLOGNATOS. m. pl. *Zool.* (*Holognatha.*) Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, suborden de los geófilos monotrematos, gnatóforos, con la mandíbula sencilla y sin tener el apéndice superior desarrollado. A él pertenecen las familias de los *Selenitidae, Limacidae, Philomycidae, Orthalicidae, Bulimulidae, Cylindrellidae, Pupidae, Stenogyridae* y *Helicteridae.*

HOLOGRAFÍA. f. Acción de holografiar.

Deriv. **Holográfico, ca.**

HOLOGRAFIAR. v. a. Escribir uno de propia mano un documento desde el principio hasta el fin.

HOLOGRAFIS. m. *Bot.* El género *Holographis* de Nees comprende plantas de la familia de las acantáceas, subfamilia de las acantoideas, grupo de las imbricadas y tribu de las afelandreas. La única especie, *H. Ehrenbergana*, vive en Méjico.

HOLÓGRAFO, FA. (Etim. — Del lat. *holographus*, y éste del gr. *hológraphos.*) adj. *Der.* OLÓGRAFO. U. t. c. s. m. ‖ La ortografía *ológrafo*, aunque empleada por autores de nota, es viciosa por no corresponder á la etimología.

HOLOGRAPTO. m. *Paleont.* (*Holograptus* Holm.) Género fósil de hidrozoarios rabdofóridos del grupo de los graftolinos ó graftolites, familia de los dicográftidos, que se encuentra en el terreno silúrico.

HOLOHIDROFITIA. (Etim. — Del gr. *hólos*, completo; *hidros*, agua, y *phyton*, planta.) f. *Ecol.* División de la hidrofitia en su segunda acepción (V.), que comprende las formaciones de plantas propiamente acuáticas de agua dulce, ya sean natantes, sumergidas, flotantes ó fijas en el fondo con emergencia parcial ó sin ella. Se divide en *hidroplankton* é *hidrobentos.*

HOLOLACNE. f. *Bot.* El género *Hololachne* Ehrbg. comprende plantas de la familia de las tamaricáceas, subfamilia de las tamaricoideas y tribu de las reaumurieas. Se incluyen dos especies de las estepas salinas del Asia Central, *H. Shawiana* y *H. soongarica.*

HOLOLAMPRA. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, y *lampros*, brillante.) f. *Entom.* (*Hololampra* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los ectobinos. En él se incluyen 26 especies de varias regiones; el tipo es *H. marginata* Schreb., de Europa. En España se encuentran también la *H. subaptera* Romb. y la *H. carpetana* Bol.

HOLOLEPIS. f. *Bot.* Género fundado por De Candolle y hoy sección de *Vernonia* Schreb., en la familia de las compuestas; tres especies.

HOLOLEPTA. f. *Entom.* (*Hololepta* Payk.) Género de coleópteros de la familia de los histéridos y tribu de los hololéptinos. Contiene 132 especies de diversas partes del Globo; el tipo, *H. plana* Fuessl., es de Europa.

HOLOLÉPTINOS. m. pl. *Entom.* (*Hololeptini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los histéridos. Estos insectos tienen el cuerpo plano y ancho, apenas convexo en la cara superior; cabeza estrecha; mandíbulas largas, securiformes; garganta libre, no cubierta por el esternón. Abarca seis géneros, de que es tipo el *Hololepta* Payk.

HOLOLEUCO, CA. (Etim. — Del gr. *hololéukos*, comp. de *hólos*, todo, y *leukós*, blanco.) adj. *Hist. nat.* Que es enteramente blanco.

HOLOMASTIGÁCEOS. m. pl. *Bot.* Flagelados pantostomatíneos, que constituyen una familia con cuerpo poliáxico, con numerosos flagelados distribuídos por igual en toda la superficie. Género único *Multicilia.*

HOLOMEGAPLANKTON. (Etim. — Del gr. *hólos*, completo; *mégas*, grande, y *plankton.*) m. *Ecol.* División del megaplankton, que comprende la formación de plantas que nadan ó flotan en toda su integridad biológica y en su ecología normal (por oposición á *tichomegaplankton*). Puede referirse al *haloplankton* ó al *hidroplankton*. Comprende dos grupos ecológicos: la vegetación flotante (supernatante) y la subnatante (sumergida, pero no apoyada ni fija en el fondo). En la subnatante suele incluirse el tipo intermedio: el de la vegetación, que sólo temporalmente asoma á flote, como ocurre, por ejemplo, con la *Lemna trisulca, Stratiotes aloides*, etc.

HOLOMENISCO. m. *Paleont.* (*Holomeniscus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los artiodáctilos, familia de los camélidos, subfamilia de los camelinos. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios superiores correspondientes al pliocénico superior del Oregón, California y Méjico, siendo las especies típicas *Holomeniscus Whitakerianus* Cope, *H. hesternus* Leidy y *H. californicus* Leidy, cuyo tamaño es intermedio entre una llama y un camello.

HOLOMERIA. f. *Bot.* Sección del género *Zaluzianskia* de Schmidt en la familia de las escrofulariáceas, con lóbulos corolinos indivisos.

HOLOMERISTO. m. *Entom.* (*Holomeristus* Forst.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los plectiscinos. Se encuentran en Europa dos especies, el *H. minimus* Strobl. en Austria.

HOLOMETÁBOLOS. m. pl. *Zool.* Insectos con metamorfosis completa, llamados también *heteromorfos;* sus larvas son de forma muy diferente de la del insecto perfecto y pasan un tiempo de reposo (ninfa), en que verifican la transformación; abarcan los órdenes de los neurópteros, coleópteros, himenópteros, dípteros, afanípteros y lepidópteros.

HOLOMETOPO. m. *Paleont.* (*Holometopus* Ang.) Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, familia de los conocefálidos, propio del silúrico inferior de Suecia.

HOLOMETRÍA. f. *Mat.* Arte de usar ó manejar el holómetro.

Deriv. **Holométricamente. Holométrico, ca.**

HOLÓMETRO. F. **Holomètre.** — It. **Olometro.** — In. y A. **Holometer.** — P. y E. **Holometro.** — C. **Holómetre.** (Etim. — Del gr. *hólos*, todo, y *métron*, medida.) m. *Mat.* Instrumento compuesto de tres reglas movibles alrededor de ejes ó charnelas, y cuyas aberturas designan en sus diversas posiciones los ángulos de un triángulo. Sirve en la geometría descriptiva para tomar la altura angular de un punto sobre el horizonte.

HOLOMIARIOS. m. pl. *Zool.* (*Holomyaires.*) Nombre usado por Schneider, para designar los gusanos nematodos ó nematodes, cuyos elementos musculares formarían una capa uniforme, resultante de la fusión de todos ellos, en una masa común ó blastema, en el que sólo se distinguirían los numerosos núcleos correspondientes á cada uno de ellos. Como este ha sido un concepto erróneo, no cabe el empleo de esta palabra y sólo quedan en vigor las de *meromiarios* y *polimiarios* (V. esta última voz y NEMATELMINTOS).

HOLOMITRIEOS. m. pl. *Bot.* Tribu establecida por Fleischer para *Symblepharis* y *Holomitrium*, en la familia de musgos dicranáceos; incluye también *Dichodontium* y *Oreoweisia.*

HOLOMITRIO. m. *Bot.* El género *Holomitrium* Brid. comprende musgos de la familia de los dicranáceos y tribu de los dicraneos. Se incluyen nueve especies.

HOLOMORFOSIS. f. *Biol.* Regeneración completa de una pérdida de substancia.

HOLON. *Geog. bibl.* C. sacerdotal de Judá (Jos., XXI, 15). En otros pasajes del sagrado texto es apellidada *Helon.*

HOLONEMA. f. *Bot.* Género fundado por Areschoug é incluído hoy en *Galaxaura* de Lamouroux en las algas quetangiáceas.

HOLONEURO. m. *Entom.* (*Holoneurus* Kief.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Sus nueve especies se distribuyen por Europa y América; el tipo es *H. cinctus* Kieff., hallado en Lorena.

HOLONIQUINOS. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, y *onyx*, uña.) m. pl. *Entom. (Holonychini.)* Tribu de himenópteros de la familia de los crisídidos. Se caracterizan por ofrecer las uñas no dentadas en su borde interno, á excepción del género *Allocoelia* Mocs.; el cuerpo de ordinario es delgado y el tamaño grande; son los mayores de los crisídidos. Sus géneros *Spinolia* Dahlb., *Stilbum* Bisch., etc.

HOLÓNOMOS. m. pl. *Mecán.* Se llaman *holónomos* aquellos sistemas dinámicos sometidos á ligaduras de modo que todo desplazamiento del sistema determinado por variaciones arbitrarias de las coordenadas que definen su configuración geométrica es compatible con aquellas ligaduras. Una esfera que puede rodar y deslizar sin rozamiento sobre una superficie plana es un sistema holónomo. Para el estudio de las propiedades de los sistemas holónomos, V. MECÁNICA.

HOLONOTELO. m. *Entom.* (*Holonotellus* Horv.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los escutelerinos. Sólo se cita una especie, *H. macalicollis* Horv., de Persia.

HOLOPARAMECINOS. m. pl. *Entom. (Holoparamecini.)* Tribu de coleópteros de la familia de los latrídidos. Sus géneros son *Holoparamecus* Curt., *Merophysia* Luc., etc.

HOLOPARAMECO. m. *Entom. (Holoparamecus* Curt.) Género de coleópteros de la familia de los latrídidos y tribu de los holoparamecinos. Contiene ocho especies europeas. El *H. singularis* Beck se encuentra en el S. y centro de Europa.

HOLOPARÁSITO, TA. (Etim. — Del gr. *hólos*, completo, y *parásito.*) adj. *Bot.* Calificativo de las plantas desprovistas de clorofila, que viven exclusivamente tomando las substancias orgánicas de otros vegetales vivos. La mayor parte de los parásitos vegetales son talofitos correspondientes á los diferentes grupos de los hongos (en la acepción máxima de este concepto); pero los hay también entre las plantas de tipos superiores, v. gr., la familia de las orobancáceas. U. t. c. s.

HOLOPATÍA. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, y *pathos*, pasión, padecimiento.) f. *Pat.* Nombre común de las enfermedades que afectan á todo organismo.

Deriv. **Holopático, ca.**

HOLOPEA. m. *Paleont.* (*Cyclora* Hall, 1845; *Holopea* Hall, 1847; *Litiopsis* Edwards, 1866.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los litorínidos. Concha imperforada ó subperforada, globulosa, naticoidea; espira corta; vueltas lisas, adornadas de estrías longitudinales poco marcadas; abertura oval, en bordes desunidos, borde columelar reflejado, labro fino. Se encuentra en el silúrico, sirviendo de ejemplo la *H. nux* Lindström. Este género compuesto de materiales incongruos, ha sido circunscrito por Salter y Lindström y comprende algunas pequeñas conchas, pareciendo vecinas de las *Littorinidae.*

HOLOPEDIO. m. *Bot.* El género *Holopedium* de Lagerheim comprende algas croococáceas, con células reunidas en colonia por la jalea segregada, colonias fluctuantes, de un espesor de células, tabulares ó membranosas, células cilíndricas en empalizada. Se incluyen tres especies de aguas dulces y saladas.

HOLOPEIRA. f. *Bot.* Género fundado por Miers é incluído hoy en *Cocculus* DC., de la familia de las menispermáceas.

HOLOPELA. m. *Paleont.* (*Holopella* Mac Coy, 1852; *Aclisina* Konick, 1881.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los escaláridos. Concha imperforada ó subperforada, alargada, estrecha, lisa ó fina y longitudinalmente estriada, á veces reticulada, vueltas convexas; sutura profunda; abertura subcircular; perístoma continuo; labro fino. Se encuentra en el silúrico triásico, sirviendo de ejemplo la *H. gregaria* Sowerby. Los géneros *Holopella* y *Aclisina* contienen algunas conchas confundidas con las *Turritella, Isonema, Murchisonia, Loxonema, Aclis*, etc. Mac Coy ha establecido sus afinidades probables con los *Scalariidae.*

HOLOPELO. m. *Zool.* (*Holopelus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los tomísidos y tribu de los misumeninos. Se encuentra en Africa, India y Sumatra; el tipo es *H. bufoninus* E. Sim.

HOLOPERCNA. f. *Entom.* (*Holopercna* Karsch.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. Se conoce una especie, *H. gerstaeckeri* Bol., propia del Africa Occidental.

HOLOPÉTALO. m. *Bot. Holopetalum* de Harvey es sección de *Monsonia* de Linneo en la familia de las geraniáceas, con flores umbeladas, pétalos enteros ó escotados, hojas ovales, festonadas ó aserradas, porte de *Erodium.* Asia Occidental y Africa.

Holopetalum (Turcz.) Harv. es sección de *Oligomeris* Cambess., en la familia de las resedáceas, con 10 estambres; tres especies del S. de Africa.

HOLÓPIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Holopidae* Romer.) Familia de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, suborden de los articulados; que se caracteriza por presentar cáliz sin tallo, fijado por un ancha base, los basales forman un cáliz indiviso, cupuliforme ó ciatiforme, brazos gruesos, sencillos, con líneas alternantes; comprende los géneros *Cotylederma* Quensted, *Cyathidium* Steenstrup, del cretácico y terciario, *Holopus* d'Orbigny y *Cothocrinus* Phillippi.

HOLOPIGA. f. *Entom.* (*Holopyga* Dahlb.) Género de himenópteros de la familia de los crisídidos y tribu de los heteroniquinos. Comprende 41 especies, distribuídas por el Globo. La *H. fervida* F. hállase en Europa y N. de Africa.

HOLOPLANKTON. (Etim. — Del gr. *hólos*, completo, y *plankton.*) m. *Ecol.* y *Fitogeog.* Denominación de aquella parte del plankton cuyas especies se encuentran permanentemente en la estación acuática respectiva (por oposición al *meroplankton*, constituído por especies que sólo aparecen en determinada parte del año, desapareciendo luego).

HOLOPLATIS. f. *Zool.* (*Holoplatys* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los saltícidos y sección de los unidentados. Pertenece á Oceanía; el tipo es *H. planissima* L. Koch.

HOLOPLEURA. f. *Bot.* Género de fósiles fundado por Caspary para semillas de ninfeáceas, parecidas á las de *Victoria regia* y que, según Weberbauer, pertenecen al género *Brasenia* Schreb. La única especie, *H. Victoria*, es de los lignitos de Wetterau.

HOLOPNEUSTES ú HOLOPNEUSTO. m. *Zool.* (*Holopneustes* Agassiz.) Género de equinodermos equinoideos regulares del orden de los diadémidos, tribu de los equininos, familia de los temnopleúridos. Es forma litoral que vive en Australia.

HÓLOPO. m. *Paleont.* (*Holopus* d'Orbigny.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, suborden de los articulados, familia de los holópidos, que algunos consideran como sinónimo del género *Cyathidium* Steenstrup y que se caracteriza por presentar la boca rodeada de cinco placas ovales triangulares.

HOLOPODIO. m. *Bot. Holopodium* es sección de *Anthericum* de Linneo, en la familia de las liliáceas; dos ó tres especies de Abisinia.

HOLÓPODOS. m. pl. *Zool. (Holopoda.)* Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquios pectinibranquiados raquiglosos glosóforos, que se caracterizan por presentar la cara placentaria indivisa. A este grupo pertenecen las familias siguientes: *Harpidae, Marginellidae, Volutidae, Mitridae, Fasciolariidae, Turbinellidae, Buccinidae, Nassidae, Columbellidae* y *Muricidae.*

HOLOPOGON. m. *Bot.* Sección del género *Lobelia* de Linneo; 2 especies de Méjico, 2 de Asia, 16 de Africa y 9 de Australia.

HOLOPOGON. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los dípteros, que se encuentra en estado fósil en el ámbar.

HOLOPREMNA. f. *Bot.* Sección del género *Premna* de Linneo, en la familia de las verbenáceas.

HOLOPRIA. f. *Entom.* (*Holopria* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los diápridos. Contiene 26 especies; la *H. Ashmendi* Kieff. es de Bolivia.

HOLOPS. m. *Paleont.* (*Holops* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los crocodilios, suborden de los eusuquios, familia de los rinchosuquios. Se han reconocido cuatro especies fósiles en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico superior de New Jersey.

HOLOPSAMMA. f. *Zool.* (*Holopsamma* Carter.) Género de esponjas que carece de esqueleto y que Haeckel coloca entre las abisospongias, pareciendo que debe colocarse al lado del *Psammina* de Haeckel, en la familia de los psammínidos. Forma lóbulos, á cuyos extremos están situados los ósculos.

HOLOPTELEA. f. *Bot.* Género fundado por Planchon y que comprende plantas de la familia de las ulmáceas y subfamilia de las ulmoideas. La única especie, *H. integrifolia*, es un árbol que vive en los montes de la India y Ceylán.

HOLOPTERIGIO. m. *Bot. Holopterygium* es sección del género de helechos *Gleichenia* en su subgénero *Mertensia.*

HOLOPTERNA. f. *Entom.* (*Holopterna* Püng.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los hemiteínos. De la fauna paleártica se citan dos especies; la *H. pruinosata* Stgr. se halla en Palestina.

HOLOPTILINOS. m. pl. *Entom. (Holoptilini.)* Tribu de hemípteros heterópteros de la familia de los redúvidos. El tipo es el género *Holoptilus* Lep.

HOLOPTILO. m. *Entom.* (*Holoptilus* Lep.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los redúvidos y tribu de los holoptilinos. El *H. oraniensis* Put. se halla en Argelia.

HOLOPTÍQUIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Holoptychidae* Traquair.) Grupo de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los crosopterigios, familia de los ciclodipterinos, que se caracteriza por presentar las aletas pectorales con largo eje cubierto con escamas, comprendiendo variadas formas fósiles de los que las más importantes son *Holoptychius* Agassiz, *Onychodus* Newberry, *Glyptolepis* Agassiz, procedentes todos de los depósitos paleozoicos.

HOLOPTIQUIO. m. *Paleont.* (*Holoptychius* Agassiz.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los crosopterigios, familia de los ciclodipterinos. Se ha reconocido fósil en el devónico de Escocia, Irlanda, Rusia, Bélgica y América Septentrional. El yacimiento principal de estos magníficos peces es la arenisca roja antigua de Escocia y Rusia; las especies más frecuentes son: *Holoptychius nobilissimus* Agassiz, *H. Andersoni* Agassiz y *H. Giganteus*, del que frecuentemente se encuentran escamas sueltas.

HOLOPUSINOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Véase HOLÓPIDOS.

HOLOQUEILO. m. *Bot.* El género *Holocheilus* Cass. es sinónimo de *Cleanthes* de Dom, en la familia de las compuestas.

HOLOQUILO. m. *Paleont.* (*Holochilus* Brandt.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los roedores, grupo de los miomorfos, familia de los cricétidos, sinónimo de *Sigmodon* Say. Se ha reconocido fósil en las Pampas y cavernas del Brasil, siendo las especies más frecuentes *Holochilus vulpinus* Licht, *H. multannus* Ameghino.

HOLOQUILOMA. f. *Bot.* El género *Holochiloma* Hochst. es sinónimo de *Premna* de Linneo, en la familia de las verbenáceas.

HOLOQUITON. m. *Zool.* (*Holochiton* Fischer, 1885.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los poliplacóforos, familia de los quitónidos. Se encuentra en todos los mares. En estado fósil los *Chitonidae* de este género sólo son apenas conocidos en los terrenos paleozoicos. A este género pertenecen los subgéneros siguientes: *Leptochiton* Gray (1847), *Hanleya* Gray (1857) y *Eochiton* Fischer (1885).

HOLOREGMIA. f. *Bot.* Género fundado por Nees y que parece ser sinónimo de *Proboscidea* de Schmid en la familia de las martiniáceas.

HOLORRAFIDOTAS. m. pl. *Zool. (Holoraphidota.)* Era uno de los cinco órdenes que Carter consideraba dentro del gran grupo suyo de las esponjas silíceas. Comprendían las holorrafidotas, los géneros *Reniera, Subentes, Spongilla,* etc.

HOLORRAQUÍSQUISIS. f. *Pat.* Fisura de toda la columna vertebral.

HOLOSAPROFITO, TA. (Etim. — Del gr. *hólos*, completo, *saprós*, putrescente, y *phyton*, planta.) adj. *Ecol.* Calificativo de las plantas desprovistas de clorofila, que viven exclusivamente á expensas de substancias orgánicas en descomposición, y denominación substantiva de estas mismas plantas. Entran en el grupo primero *(heterótrofas)* de la clasificación biotípica de Warming y Grabner.

HOLOSAURO. m. *Paleont.* (*Holosaurus* Marsh.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los lepidosaurios, suborden de los pitonomorfos, familia de los mosasáuridos, que tiene gran parecido con los géneros *Sironectes* y *Clidastes*, del que se han encontrado restos fósiles en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico superior de Kansas.

HOLOSCOLIA. f. *Entom.* (*Holoscolia* Zell.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los ecofóridos. Se distingue por el ángulo apical del ala anterior, que es falciforme. La *H. forficella* Hb. se halla en varias naciones de Europa y se extiende hasta Siria y Bitinia.

HOLOSÉRICO, CA. (Etim. — Del lat. *holosericus*, y éste del gr. *holoserikós*, de *hólos*, todo, y *serikós*, de seda.) adj. ant. Aplicábase á los tejidos ó ropas de seda pura y sin mezcla de otra cosa.

HOLOSETO. m. *Bot.* El género *Holosetum* Stend. se incluye hoy en la sección *Trichachne* del género *Panicum* de Linneo, de la familia de las gramíneas.

HOLOSÍDEROS. m. pl. *Mineral.* Denominación creada por Daubree para designar los meteoritos constituídos esencialmente por hierro y que se llaman también meteoritos férricos ó hierros meteóricos. Los hierros meteóricos presentan comúnmente una textura laminar que se observa ya á simple vista, cuando se pulimenta una placa ó se ataca por ácido nítrico diluído después de haberlo calentado un poco al aire. Se perciben entonces las figuras de Widmannstätten (V. FIGURA, t. XXIII, pág. 1280). Otros meteoritos férricos tienen una textura diferente como el holosídero, caído en 1847 en Braunau de Bohemia, que presenta delicadas láminas macladas y cuyos cruceros son según las caras del cubo. En algunos meteoritos férricos se distinguen á simple vista los individuos acoplados; en otros compactos no es perceptible el crucero y constan de pequeños individuos orientados de diversas maneras: en ellos es frecuente la presencia de la troilita, así como la schreilbersita, daubreelita, cohenita, grafito y aun el diamante hallado en el meteorito del Cañón del Diablo en Arizona.

HOLOSIMÉTRICO. adj. *Crist.* Se aplica esta denominación en cristalografía para designar las clases que contienen todos los elementos de simetría propios del sistema correspondiente; esta acepción es sinónima de holoédrico. V. HOLOEDRIA.

HOLOSPIRA. f. *Zool.* (*Holospira* E. von Martens, 1860.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los púpidos.

HOLOSQUENO. m. *Bot.* El género *Holoschoenus* de Link es hoy sección del subgénero *Isolepis* en el género *Scirpus* de Linneo, de la familia de las ciperáceas. Pocas especies, entre ellas *Sc. Holoschaenus* ó *junco común.*

HOLOSTEMA. f. *Bot.* El género *Holostemma* R. Br. comprende plantas de la familia de las asclepiadáceas, subfamilia de las cinancoideas, tribu de las asclepiadeas y subtribu de las cinanquinas. Se incluyen tres especies, de las que dos de la India y una de China. *H. chilense*, de Chile, es un *Cynanchium.*

HOLÓSTEO. m. *Bot.* El género *Holosteum* de Linneo comprende plantas de la familia de las cariofiláceas, subfamilia de las alsinoideas y tribu de las alsineas. Se incluyen seis especies. *H. umbellatum* florece en primavera y se la encuentra en campos arenosos y prados en Europa, N. de Africa y Asia templada, al O. de Cachemira. Las otras cinco en las estepas y desiertos del Asia Anterior.

HOLÓSTEO. *Paleont.* (*Holosteus* Agassiz.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los escombresócidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico del Monte Bolca, en Italia, siendo la especie más frecuente *Holosteus esocinus* Agassiz.

HOLÓSTEOS. m. pl. *Paleont.* (*Holostei* Müller.) Denominación que se aplica á los ganoideos óseos y que corresponde á los lepidoganoideos de Owen.

HOLOSTÉRICO. (Etim. — Del gr. *hólos*, todo, y *stereós*, sólido.) adj. Barómetro aneroide.

HOLOSTICA. f. *Zool.* (*Holosticha* Vrzesniovski.) Género de infusorios ciliados hipotricos de la familia de los oxitriquinos, que se caracteriza por carecer de cirros frontales, marcándose ligeramente los transversales. Vive en el mar.

HOLOSTÍLIDOS. m. pl. *Zool.* (*Holostylidae.*) Familia de crustáceos malacostráceos del orden de los cumáceos. La antena interna posee un flagelo accesorio pequeño; el telsón es ancho, con solas dos espinas apicales; pereópodos 1-4 con exopoditos en el macho; en la hembra sólo existen en los dos primeros pares; sólo dos pares de pleópodos en el macho; endopodito de los urópodos de un artejo. Está representada por un solo género, *Holostylis* Stebb.

HOLOSTILIS. f. *Bot.* El género *Holostylis* Duch. comprende plantas de la familia de las aristoloquiáceas y tribu de las aristoloquieas. La única especie, *H. reniformis* de Goyaz en el Brasil, es herbácea, con hojas grandes, arriñonadas.

HOLOSTILIS. *Zool.* (*Holostylis* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los cumáceos, tipo de la familia de los holostílidos. Cuenta dos especies de los mares de América; el tipo es *H. Gayi* Nic. de las islas de Chiloé, hallada entre los *Fucus.*

HOLOSTIXA. f. *Entom.* (*Holostixa* Swinh.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los enocrominos. La única especie, *H. manca* Swinh., habita en Borneo.

HOLOSTÓMATOS. m. pl. *Paleont.* (*Holostomata.*) Familia de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los regulares, sinónimo de cidáridos, que se caracteriza por presentar áreas ambulacrales estrechas, formadas por sencillas placas; áreas interambulacrales anchas, con grandes tubérculos; peristoma cubierto hasta la abertura bucal por series de plaquetas móviles, en que las series ambulacrales llevan un poro.

HOLOSTÓMIDOS. m. pl. *Zool.* (*Holostomidae.*) Familia de gusanos platelmintos trematodes del grupo de los distómidos, que toma nombre del género *holostomum* (V. HOLÓSTOMO), y se caracteriza por tener la región anterior del cuerpo distinta, en forma de cabeza ó de disco. Además del género típico, comprende otros, como *Diplostomum* y *Hemistomum.*

HOLÓSTOMO. adj. *Zool.* Se aplica á los gasterópodos cuya concha tiene abertura de borde liso, por contraposición á los sifonóstomos. ‖ m. (*Holostomum* Nitzsch.) Género de gusanos platelmintos trematodes del suborden de los distómidos, que da nombre á la familia de los holostómidos, que tiene la parte anterior del cuerpo excavada en forma de ventosa. La especie *H. cordatum* Dies vive en el tubo digestivo del gato salvaje, y el *H. pedatum* Dies vive en el *Didelphys.*

HOLÓSTOMOS. m. pl. *Paleont.* (*Holostomes* Pomel.) Familia de equinodermos de la clase de los equinoideos, orden de los regulares, sinónimo de cidáridos Wright, angustistelleos Desor. Comprende numerosos géneros fósiles, de los que los más importantes son: *Cidaris* Klein, del que se conocen más de 200 especies, que empiezan en el triásico; *Rhabdocidaris* Desor, que comienza en el jurásico; *Leiocidaris* Desor, abundante en el terciario; *Polycidaris* Quenstedt del jurásico; *Temnocidaris* Cotteau, del cretácico superior; *Porocidaris* Desor del terciario y otros.

HOLÓSTOMOS. *Zool.* (*Holostomata* Latreille, 1825.) Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, suborden de los pectinibranquiados, que se caracterizan por presentar la abertura entera. Se subdividen en *Gymnocochlidae*, *Peltochlidae* y *Cryptocochlidae.*

HOLOTAMNO. m. *Bot.* El género *Holothamnus* F. v. Müll. es sinónimo de *Plagianthus* Forst. de la familia de las malváceas.

HOLOTIRO. m. *Entom.* Género de arácnidos acáridos, compuesto de una sola especie, originaria de la Isla de Francia.

HOLÓTOME. m. *Bot.* Género fundado por Endlicher y hoy subgénero de *Actinotus* Labill. en la familia de las umbelíferas, con cáliz en forma de escudilla soldada, truncada, con cinco nervios ligeros y sin pelos. Son plantas del O. de Australia.

HOLOTOMÍA. f. *Cir.* Incisión ó ablación completa de una parte ú órgano.

Deriv. **Holotómico, ca.**

HOLOTONÍA. f. *Pat.* Espasmo muscular general.

Deriv. **Holotónico, ca.**

HOLOTRICOS ú HOLOTRÍQUIDOS. m. pl. *Zool.* (*Holotricha* Stein; *Holotrichida* Delage.) Es uno de los cuatro órdenes que comprenden los infusorios ciliados. Se caracterizan por tener los cilios aproximadamente iguales entre sí, cubriendo todo el cuerpo uniformemente, sin constituir alrededor de la boca una zona especial adoral, como ocurre en los heterotricos, en los que están dispuestos en dicha zona, formando por sus aglutinaciones una serie de laminillas denominadas *membranelas*. Todo lo más pueden existir alrededor de la boca algunos cilios más largos.

Se dividen en dos subórdenes: uno de ellos es llamado de los *gimnostómidos* porque carecen de la membrana ondulante, que llevan en la cavidad bucal ó faríngea los del otro suborden, denominado por ello de los *himenostómidos*. Los primeros mantienen la boca cerrada cuando no funciona; los segundos la presentan siempre abierta. Los gimnostómidos comprenden las familias euquelinos, traquelinos y clamidontinos. Los himenostómidos comprenden las de los quiliferinos, urocentrinos, microtoracinos, isotriquinos, paramecinos, pleuroneminos, opalininos. V. CLAMIDONTES, EUQUÉLIDOS, OPALÍNIDOS, PARAMÉCIDOS y PLEURONÉMIDOS.

HOLOTRIQUIA. f. *Bot.* El género *Holotrichia* de Schmitz comprende algas florídeas de la familia de las rodomeláceas y tribu de las lofotalieas. La única especie, *H. comosa, Alsidium comosum*, es de la costa occidental de Australia.

HOLOTRÍQUIDOS. m. pl. *Zool.* V. HOLOTRICOS.

HOLOTRIQUIO. (Etim. — Del gr. *hólos*, entero, todo, y *thrix*, cabello.) m. *Entom.* (*Holotrichius* Burn.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los redúvidos y tribu de los reduvinos. Se cuentan 22 especies de la fauna paleártica; el tipo es *H. tenebrosus* Burm.

HOLOTRIQUIOPSIS. f. *Entom.* (*Holotrichiopsis* Jak.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los redúvidos y tribu de los reduvinos. El tipo es *H. ursinus* Jak., de Europa.

HOLOTRIQUITA. f. *Mineral.* V. HALOTRIQUITA.

HOLOTRIX. m. *Bot.* El género *Holothrix* L. C. Rich. comprende plantas de la familia de las orquidáceas, grupo de las monandras, tribu de las ofridieas y subtribu de las gimnadeninas. Se incluyen 17 especies del S. de Africa y Abisinia.

HOLOTROCO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros braquélitros de la tribu de los oxitélidos, compuesto de tres especies, dos originarias de Puerto Rico y una de Madagascar.

HOLOTROCOS. *Zool.* (*Holotrocha.*) Es el nombre de uno de los grupos que Ehrenberg establece en su clasificación de los rotíferos (de círculo ciliar continuo), en oposición al de esquizotrocos (de círculo ciliar discontinuo), dentro de la gran sección de los monotrocos ó de un solo círculo ciiar.

HOLOTRÓPIDO. m. *Zool.* Género de reptiles saurios, formado á expensas de los esteliones.

HOLOTURIA. F. **Concombres de mer, holoturies.** — It. **Holoturie, Cazzi di mare.** — In. **Sea-Cucumbers.** — A. **Holothurien, Seewalzen, Seegurken.** — P. **Holothuria.** — C. **Holoturia.** — E. **Holothurio.** (Etim. — Del lat. *holothuria*, y éste del gr. *holothoúrion;* de *hólos*, todo, entero, y *tourios*, impúdico.) f. *Zool.* Cohombro de mar. ‖ (*Holothuria* L.; *Sporadypus* Brandt.) Género importante de equinodermos que da nombre no sólo á la familia, sino á toda la clase de las holoturias. El cuerpo es casi cilíndrico. El *trivium* (ó grupo de tres zonas radiales) es poco ó nada marcado. Los pies ambulacrales están generalmente diseminados por toda la superficie del cuerpo; sólo algunas veces en la cara ventral están dispuestos en series longitudinales y en algunos casos presentan la ventosa terminal. Comúnmente (sobre todo los del dorso) se presentan sin ventosa, en forma de simples palpos. La boca está rodeada de 20 tentáculos (raras veces más). Es forma cosmopolita, ordinariamente litoral, raramente abisal. Las especies más comunes son *H. impatiens* Forsk. y *H. tubulosa* Gml. Algunas se emplean en Filipinas para preparar el *trepang*, como *H. tremula* y *H. vagabunda*.

HOLOTURIAS f. pl. *Zool.* y *Paleont.* Es uno de los grupos primordiales ó clases en que se dividen los equinodermos. Reciben también los nombres de *holoturioideos, holoturiodes, holoturideos, holoturidios, holotúridos, holoturinos, escitodermatos, escitodermos, cohombros de mar*, etc. (*Holothuridia* Delage; *Holothurioidea* Zittel Siebold; *Holothuridea* de Blainville; *Holothurida* Gray; *Holoturina* Brandt; *Escytodermata* Burmeister; *Scytactinota* Broog.) Toman su nombre fundamental (con las diversas desinencias expresadas) del género tipo ó representativo *Holothuria*, y las denominaciones especiales citadas, de su forma más ó menos cilíndrica y su semejanza á los cohombros ó pepinos, habiéndose también denominado por Burmeister, gusanos estrellados (*Stern Würmer*).

Conformación exterior. Son animales alargados, de piel aparentemente blanda, en los que no parece reconocerse á primera vista la disposición ó simetría radiada de la mayoría de los órganos, tanto externos como internos, típica de los equinodermos, pero examinados detenidamente, se ven en ellos los caracteres propios de dicho tipo zoológico, pues en el espesor de la piel llevan placas esqueléticas de variadas y típicas formas, y á lo largo de su cuerpo aparecen las cinco zonas radiales ó ambulacrales, semejantes á las de los equinoideos ó erizos de mar, separadas por las interradiales ó interambulacrales respectivas, pudiendo compararse toda holoturia á un erizo de mar del grupo de los regulares, alargado en la dirección del eje ó línea que va de la boca al ano, cuyas placas esqueléticas se hubiesen desarticulado y reducido, quedando ocultas en el espesor de los tegumentos blandos. V. lámina EQUINODERMOS, I, figura 6.

La boca situada en el extremo anterior del cuerpo en una zona de piel membranosa, sin placas, denominada perístoma, aparece rodeada de tentáculos afectos á ella, cuyo número y forma varían según los grupos, pero cuya disposición en las zonas radiales, guarda (aun en el caso de no ser en número múltiplo de 5) cierta relación con la simetría pentarradiada general de todos ellos. El ano está situado en el extremo opuesto. La superficie del cuerpo aparece en algunos (que reciben por ello la denominación de *ápodos*) lisa, sin pies ó apéndices ambulacrales de ninguna clase, en tanto que en la mayoría (*Holoturias pedias*), presenta numerosos ambulacros ó pies ambulacrales, ya terminados por ventosas, como los ambulacros de casi todos los asteroideos y equinoideos, ya simplemente acabados en punta, con el aspecto de papilas. En algunos casos estos apéndices se disponen regular ó simétricamente á lo largo de las cinco zonas radiales ó ambulacrales expresadas, determinando, como en las cucumarias, cinco especies de costillas meridianas ó aristas longitudinales, que dan al animal un aspecto prismático, pero en otros tienen una forma y disposición distinta en determinadas zonas radiales. Distínguense en tal caso tres de éstas (*bivium*) que constituyen con las dos interradiales comprendidas entre ellas, la cara ventral sobre que camina el animal y en la que los pies ambulacrales (generalmente provistos de ventosas) sirven más especialmente para la locomoción. En tanto que las otras dos (*bivium*) con las restantes zonas interradiales ó interradios, forman la cara opuesta ó dorsal, en la que más comúnmente afectan los ambulacros la expresada forma de papilas ó palpos, quedando generalmente sin función locomotriz. A veces aparecen los ambulacros diseminados de un modo uniforme, ó bien irregularmente, sobre toda la superficie del cuerpo, ó sobre una de las dos caras mencionadas.

Aun en el caso de no ser tan visible la distinción entre la cara ventral y la dorsal, conservan los distintos radios é interradios las denominaciones correspondientes á su posición, en la misma forma y para fijar siempre del mismo modo la posición del animal y de los órganos con relación á dichos radios ó interradios, se numeran todos ellos sucesivamente á partir del radio lateral derecho del *trivium* que lleva el núm. 1 y del interradio dorsal derecho que también lleva el núm. 1, siguiendo la misma dirección que las agujas de un reloj. En todos los holoturioideos el orificio genital situado en el interradio dorsal (ó sea el *inter.* 2) determina con el eje del cuerpo un plano sagital, que pasa por el radio medio del *trivium (radio V)* en el que los tentáculos bucales son más pequeños que los de los otros cuatro radios, que marca una perfecta simetría bilateral, la cual hace que sea menos aparente y perfecta la simetría radiada, sobre todo en el caso de ofrecer la dorsoventralidad tan marcada antes expresada.

Organización interna. Desde la boca, que no presenta otros órganos afectos á ella más que los tentáculos orales ó bucales, ya mencionados, hasta el ano, hay un tubo digestivo cilíndrico, de una longitud dos ó tres veces mayor que la del cuerpo (en el que sólo internamente pueden reconocerse las distintas regiones, faringe, estómago, intestino y recto), que no sigue la dirección del eje del animal, sino que, tendiendo á la disposición en espiral como en los equinoideos ó erizos de mar, presenta, por efecto del alargamiento del cuerpo ya señalado, dos acodaduras ó cambios de dirección, á modo de asas intestinales, las cuales determinan en él tres regiones: una anterior de la boca hacia atrás, correspondiente al interradio dorsal; otra media recurrente, correspondiente por su posición al interradio laterodorsal izquierdo, y una última hacia atrás hasta el ano, en correspondencia con el interradio ventral derecho. Dicho intestino está sujeto á las paredes del cuerpo por una membrana mesentérica y va acompañado en toda su longitud por dos conductos del sistema lagunar, denominados por su situación, laguna *externa* é *interna* (y también respectiva é impropiamente dorsal y ventral), terminando generalmente por un ensanchamiento denominado *cloaca,* que existe siempre que el animal presenta ó posee los órganos denominados *pulmones* y *órgano de Cuvier,* que se abren en ella.

Los órganos acabados de mencionar con el nombre de pulmones, comparables á los ciegos interradiales de los asteroideos ó estrellas de mar, no pueden ser considerados como tales pulmones, y aunque realizan, al par que otras funciones, la de la respiración, no son por su constitución semejantes á las branquias, por lo que tampoco es adecuada esta denominación, y por ello algunos autores los han llamado *órganos arborescentes.* Faltan, como se ha indicado, en algunos grupos (elasipódidos, pelagotúridos y paractinopódidos, que son la mayoría de los ápodos). En el caso más general son en número de dos: uno izquierdo, comúnmente más pequeño, un tanto ventral. y otro derecho, mayor y más dorsal, que parten de un tronco común en comunicación con la parte dorsal de la cloaca. Corresponden por su posición á dos interradios, que son precisamente aquellos dos (ventral izquierdo y laterodorsal derecho), no correspondientes á los segmentos intestinales, y tienen la forma de largos sacos cerrados en su terminación, cerca del extremo oral y muy ramificados en toda su superficie, presentando las terminaciones de sus múltiples ramas la forma de vesículas ó ampollas, lo que le da un aspecto arracimado. Están unidos á las paredes del cuerpo y á las otras vísceras por bridas mesentéricas, conjuntivas y musculares, quedando, además, el pulmón izquierdo retenido ó encerrado en una red de lagunas, que van desde la laguna longitudinal intestinal dorsal del trozo anterior y del intermedio ó recurrentes del intestino, á la laguna ventral del mismo. En algunas ocasiones nacen separadamente de la cloaca, y entonces suelen ser de igual dimensión los dos ó más grande el izquierdo, y en otras aparecen en número mayor de dos, por la bifurcación ó trifurcación basilar de uno de ellos, que suele ser el izquierdo.

El llamado órgano de Cuvier es un grupo de tubos alargados de pequeñísimo diámetro interior cerrados en su extremo, que en número muy variable (de unos 10 á unos 100) se abren en su origen en la cloaca.

En la pared interna del cuerpo, alrededor del origen del tubo digestivo, existe un repliegue anular en forma de cilindro hueco que rodea á la faringe á modo de un manguito, limitando ó separando, aunque no de un modo completo, un cierto espacio de la cavidad general celomática, que recibe el nombre de *espacio celómico perifaríngeo.* En el espesor de dicho repliegue se encuentran cinco piezas calizas radiales y otras cinco interradiales, que por su reunión forman cerca de su borde terminal, libre ó posterior, un anillo esquelético denominado *anillo calcáreo,* de gran importancia, por servir de apoyo á determinados elementos orgánicos, como los músculos retractores de la faringe, y por ser el asiento de la parte central de los sistemas acuífero, lagunar y sinusar. En el celoma ó cavidad general del cuerpo, más ó menos subdividida por el repliegue oral descrito y por los órganos en ella contenidos y los tabiques mesentéricos que los unen entre sí y á la pared interior del cuerpo, contiene un líquido ligeramente albuminoso, en el que se encuentran dos clases de amebocitos y algunas otras células, denominado *líquido cavitario* ó *celomático.*

El sistema ó aparato acuífero consta de un canal anular situado en el borde libre del repliegue anular descrito, ó sea apoyado sobre el anillo calcáreo; de cinco canales radiales que, partiendo del anterior y siguiendo por el repliegue ó manguito faríngeo, pasan á situarse en la línea media de los radios ó fajas radiales, corriendo por ellas hasta cerca del extremo apical ó aboral, ó sea a altura de la cloaca; de las vesículas primarias ó vesículas de Poli, en número variable y situadas en los interradios que abocan directamente al canal anular del cual son dependientes; del canal hidróforo, dependiente también del canal anular y situado en él el plano sagital del lado dorsal, ó sea en el espesor del mesenterio que une el primer segmento intestinal al interradio dorsal (2), si bien no sigue en dicho tabique hasta terminar fuera en la placa madrepórica como en los otros grupos de equinodermos y como en los estados larvales de las mismas holoturias, sino que llevando consigo dicha placa se retira ó abre en la cavidad celomática, estableciendo la comunicación á través de aquélla entre el espacio y líquido interior del aparato acuífero que contiene tres clases de amebocitos y el celoma y líquido celomático ó cavitario antes expresado, y, finalmente, de las vesículas, tubos ó canales tentaculares y de las numerosas vesículas pedias, dependientes como las anteriores del canal radial por canalículos transversos y comunicando directamente con el interior de los pies ambulacrales, así como los tentaculares lo hacen con los tentáculos.

El sistema lagunar, aunque no puede decirse sea un verdadero aparato circulatorio, ni puedan darse á sus elementos constituyentes la consideración y denominación de vasos, contiene un líquido bastante rico en principios albuminoideos, coagulable por los ácidos y con glóbulos ó elementos celulares semejantes á los de los líquidos del aparato acuífero y del celoma. Consta de diversas partes que tienen cierta correspondencia con las del aparato acuífero en situación y forma, como son, el canal ó laguna oral ó anular, las lagunas radiales, de las que derivan las tentaculares, así como las transversas y las pedias. Independientemente de esta sección del sistema lagunar correspondiente al acuífero, existe otra afecta al intestino, que consta fundamentalmente de las dos lagunas longitudinales externa é interna mencionadas al tratar del intestino (que arrancan de la laguna oral), entre las cuales hay numerosas redes de comunicación entre una y otra á nivel de los dos primeros segmentos del intestino, que constituyen la llamada red admirable que rodea al pulmón derecho, según se dice al tratar de este órgano. Finalmente, hay otra llamada *canal problemático* que de la primer asa intestinal se dirige al órgano genital con el que guarda relación, y tanto con ésta como con las intestinales, está en comunicación el sistema vasto de lagunas dérmicas.

El sistema sinusar, ó de los senos, también llamado *perilinfático, perilacunar* (y hasta *seudohemal* por entender erróneamente que tuviese condición de aparato circulatorio), es un conjunto de espacios ó senos derivados del celoma primitivo que contienen un líquido y están distribuídos en el cuerpo paralelamente á los distintos elementos que componen el sistema lagunar y el mismo aparato acuífero, separando á éstos de los cordones nerviosos que siguen las mismas direcciones y vienen á servir como cojinetes ó neumáticos que amortiguan las presiones que de no existir ellos sufrirían de un lado los nervios y de otro las diversas lagunas en las que se encontraría comprimido é inmovilizado el líquido interior. Se reconoce por algunos un seno oral ó anular, y, de un modo evidente, cinco senos radiales con derivaciones transversales para los pies y los tentáculos; pero no hay seno axial, como no hay el órgano axial típico de otros equinodermos.

El sistema nervioso tiene una constitución doble, ó sea una disposición en dos capas; una más externa que forma el sistema nervioso ectoneural de funciones sensitivas y otra más interna que origina el sistema nervioso hiponeural de función motriz. Ambos presentan una parte central representada por el anillo ó cinta oral, situada en el espesor del borde del perístoma (ó zona membranosa que rodea la boca) á nivel del borde superior del anillo calizo y por cinco cordones ó cintas radiales y otra periférica, la cual está constituída en el ectoneural por los nervios que partiendo de los centros antes mencionados y formando una vasta red superficial inervan la piel, la faringe, la cloaca, los pies ó papilas ambulacrales y los tentáculos, en los que reside especialmente la función sensitiva, en tanto que en el hiponeural lo está por los nervios que van á los diversos músculos.

La doble cinta anular oral y las cinco cintas radiales (igualmente dobles) están protegidas del lado externo por las cavidades epineurales (ó canales extranerviosos de Herouard), que por seguir idénticas direcciones, llevan las denominaciones de *cavidad anular epineural* y *cavidades radiales epineurales*. Del lado interno y separando dichas dobles cintas nerviosas de los canales acuíferos y lagunas de igual denominación y recorrido, van los conductos del sistema sinusar ó de los senos que parecen llenar la misión en su lugar indicado y de los que vienen á ser una derivación las cintas hiponeurales, á diferencia de las ectoneurales, que son de condición epidérmica.

La musculatura, que está bien desarrollada, presenta también dos capas: una externa, representada por el estrato uniforme y general de fibras circulares ó anulares, y otra interna constituída por cinco fuertes bandas longitudinales radiales. Estas bandas, que están divididas por la línea media radial (correspondiente al curso ó situación de los sistemas acuífero, lagunar, sinusar ó de los senos, y nervioso), en dos bandas colaterales, constan á su vez de dos capas: una más externa que sigue la zona radial de la pared del cuerpo en toda su extensión, y otra más interna, que al llegar á cierto sitio se separa hacia dentro y atravesando el celoma va á insertarse en el anillo calcáreo, constituyendo todas éstas los músculos retractores de la faringe. También de la cloaca parten otras fibras musculares radiales asociadas á otras conjuntivas, que van á insertarse en la pared del cuerpo y forman los músculos dilatadores de aquélla.

Los órganos sexuales, aunque corresponden separadamente á individuos masculinos ó femeninos, son de aspecto semejante en uno y otro sexo, y se abren igualmente en el citado poro genital situado dorsalmente al borde de la corona tentacular, en el interradio dorsal (2). Se distinguen por la coloración (blanca en el macho, y amarilla, roja, violeta ó parda en la hembra). Su conducto terminal está alojado en una gran extensión del mesenterio ó membrana mesentérica dorsal y presenta un pequeño ensanchamiento ó receptáculo seminal en el punto de confluencia con la glándula, la cual está constituída por cierta cantidad de tubos ciegos ó sacos, simples ó ramificados, que forman dos manojos ó haces, uno á la derecha y otro á la izquierda del citado mesenterio, salientes en el celoma ó cavidad general del cuerpo.

Modo de vida, reproducción y desarrollo. Las holoturias viven en el mar, á profundidades muy diversas (desde la zona de las mareas hasta la abisal). Algunas (las aspidoquirotas) se mueven lentamente merced á sus ambulacros, pero otras (dendroquirotas) se mantienen adheridas por ellos á los objetos submarinos, sin cambiar de posición durante largos períodos ó plazos de tiempo. Se sirven de sus tentáculos bucales para la captura de sus alimentos, utilizando cada uno de los dos más pequeños, alternativamente, á fin de retener sucesivamente á cada uno de los otros en sus movimientos de introducción en la cavidad bucal ó faríngea para llevar á ella las pequeñas presas adheridas, procurando con ello impedir el que sean éstas devueltas al exterior. La función digestiva está poco localizada dentro del tubo digestivo. La respiración tiene lugar á través de la piel fina de los pies ambulacrales y de los tentáculos, pero se realiza más intensamente por los aparatos denominados pulmones, cuando existen éstos, en cuyo caso, por movimientos rítmicos de la cloaca, se introduce en ellos agua pura exterior y se hace salir la interior ya utilizada, sirviendo también dichos órganos, en esta forma, asimismo para la excreción de productos de desasimilación que pasan de la cavidad celomática á través de la fina membrana de las ramificaciones ó vesículas pulmonares. El líquido celomático ó cavitario penetra á través de la placa madrepórica en el canal hidróforo, que la conduce al canal anular y vesículas de Poli, las cuales por su contracción la hacen llegar á los canales radiales y vesículas pedias, pasando por las contracciones alternativas de estas últimas, de ellas al interior de los pies respectivos ó viceversa, lo que determina la locomoción lenta ya expresada. Dentro del sistema lagunar la circulación es más ó menos irregular. La introducción por la cloaca de gran cantidad de agua en los pulmones determina una turgencia en la cavidad del cuerpo y con ella el alargamiento de éste, contribuyendo á tal efecto el paso del agua desde las vesículas de Poli á los canales radiales al producir la turgencia de éstos. La retracción de los tentáculos dentro de la boca tiene lugar por la contracción de los músculos retractores de la faringe y la de los demás músculos, ayudada de la expulsión de agua por la cloaca. produce la contracción total del animal, la cual en determinados casos de malas condiciones de vida, va acompañada de la expulsión de todas ó parte de las vísceras, á pesar de la cual el animal sigue viviendo, pudiendo llegar á regenerarlas en ciertas condiciones. En las holoturias que carecen de pulmones, las causas ó circunstancias determinativas de tales fenómenos de expulsión producen en ellas otros efectos distintos, como son la liquefacción total ó parcial de la piel, que en el caso de ser solamente parcial puede reproducir el animal el trozo destruído. En las que llevan órganos de Cuvier, se realiza con gran facilidad la expulsión de un reducido número de ellos, que dilatándose, y merced á su glutinosidad, retiene ó paraliza á los animales que tocan en ellos, dudándose si esta expulsión de órganos de Cuvier en vez de ser un caso patológico sea un proceso de defensa de la holoturia.

Los individuos machos parecen ser más escasos que las hembras. En la época de la reproducción suele vérseles agrupados en cierto número, pareciendo facilitar con ello la fecundación, la cual generalmente tiene lugar fuera del cuerpo de las holoturias, habiendo casos, sin embargo, en que los óvulos quedan retenidos en la cavidad celomática en el interradio dorsal, ó bien en cavidades incubatrices especiales, siendo un tanto anormal en tales casos el modo de llegar los espermatozoos hasta los óvulos, así como el paso de éstos por rotura de los sacos genitales, del órgano genital á la cavidad celomática y la salida de las larvas al exterior á través de la pared de la cloaca por desgarraduras de ésta. Llegado un cierto momento, en el caso general, las larvas revisten la curiosa forma conocida con el nombre de *auricularia*, que se encuentra al estado pelágico, sucediendo de otro modo en el caso de desarrollarse las larvas en la cavidad celomática ó cavidades incubatrices especiales. Al cabo de unas semanas de vida pelágica, las *auricularias* sufren una serie de metamorfosis hasta quedar convertidas en otra clase de larvas en forma de tonel con varios ciliados, denominadas por algunos *doliolarias*, por su parecido con los urocordados taliáceos, del orden de los doliótidos, durante cuyo estado el animal no se alimenta, preparando como en las crisálidas (ó pupas) de los insectos su transformación en jóvenes holoturias provistas de boca y tentáculos. La clase de los holoturioideos se divide en dos órdenes: actinopódidos, casi siempre con pies y con los tentáculos bucales dependientes todos ellos de los canales radiales, como los pies, y paractinopódidos, sin pies, y con tentáculos bucales dependientes unos de ellos de los canales radiales y otros directamente del canal anular.

Orden actinopódidos (*Actinopodida* Delage). Grupo en parte equivalente al de los pedios de otros autores (*Pedata* Claus), pues además de éstos comprende los ápodos que tienen pulmones *(Apoda pneumophora)* ó molpádidos, y los elasipódidos, elasípodos ú holoturias de profundidad. Vienen á representar todas las holoturias, menos las ápodas apneumonas ó sin pulmones (que forman los paractinopódidos). Se dividen en tres subórdenes: dendroquirotos ó dendroquirótidos, con los tentáculos orales ramificados y con pies; aspidoquirotos ó aspidoquirótidos, con tentáculos orales escutiformes y con pies, y molpádidos ó ápodos pulmonados *(Apoda pneumophora)* sin pies y con tentáculos orales poco ó nada ramificados. En los dendroquirótidos se incluyen las dos familias dendroquirotinos y ropalodininos, perteneciendo á la primera los géneros *Cucumaria, Psolus, Thione, Phyllophorus* y algún otro, y á la segunda el *Ropalodina*. En los aspidoquirótidos están las familias holotúridos ú holoturinos, sinalactinos, elasipodinos ó elasipódidos y pelagotúridos, la primera con los géneros *Holothuria, Stichopus*, etc.; la segunda con el *Synallactes* y otros; la tercera con *Deima, Psychropotes*, y otros; la cuarta, con *Pelagothuria*. En los molpádidos hay sólo la familia de igual denominación, con *Molpadia, Caudiba* y algún otro.

Orden paractinopódidos (*Paractinopodida* Delage). Son los ápodos sin pulmones *(Apoda apneumona)* con la sola familia sináptidos y géneros *Synapta, Chirodota, Myriotrochus* y algún otro.

Los restos fósiles que se han atribuído con bastante fundamento á esta clase de equinodermos, muy difíciles de conservar en estado fósil, son pequeños anillos con líneas radiantes encontrados en diversos horizontes del jurásico medio y superior y que se han colocado en el género *Chirodota;* no escasean en el batoniense francés y también en el liásico. En el terciario más superior se ha comprobado la existencia de *Psolus*.

Bibliogr. Además de todos los tratados de equinodermos (de las zoologías de Claus, Ludwig, Perrier, Delage, etc.), merecen citarse entre otros muchos los siguientes: Selenka, *Beiträge zur Entwickelungsgeschichte der Holothurien* (San Petersburgo, 1865); H. Ludwig, *Beiträge zur Kenntniss der Holothurien.* (*Arbeiten aus deux Zool. Institut. Würzburg*, t. II, 1874); Semper, *Die Holothurien* (*Reisen in Archipiel der Philippinen II*, vol. I, Leipzig, 1868); H. Théel, *Report on the Holtohurioidea* (*Challenger-Rep.*, vol. IV y XIV); R. Perrier, *Holothuries* (*Expéd. Sc. Travailleur et Talisman*, vol. II, París, 1902); H. Ludwig, *The Holothurioidea Report on au Exploration by the «Albatross»* (1894), y otros; Ostergren Hj., *Zur Kenntnis der subfamimilien Synallactinae* (*Arpidochiroten*, 1896); E. Herouard, *Recherches sur les Holothuries des côtes de France* (*Arch. Zool. Expér.*, 1889); *Holothuries provenant des campagnes de la Princesse Alice› 1892-97* (1902), y de otras expediciones (1893-1902); F. C. Monticelli, *Sull'Anatomia della Cucumaria* y *Plauci* (*Atti. Accad. Lincei*, 1896); P. Barthels, *Ueber die Cuviershen organe von Holothuria Poli* (*Vern. Nat. Ver.* (Boon, 1896); A. Baur, *Beiträge zur Naturgeschichte der Synapta digitata* (*Nov. act. Acad. Leop. Carol*, 1864).

HOLOTURIAS ú HOLOTHURIA. *Geog.* Grupo de arrecifes de la costa NO. de Australia, sit. á los 13° 30′ de lat. S. y 126° de long. E. del Meridiano de Greenwich, aproximadamente, frente á la Punta Hat, que avanza entre la bahía de Fansittart al E. y el golfo del Almirantazgo al O. Consisten en algunas rocas y bancos de formación coralífera.

HOLOTÚRIDOS ú HOLOTURINOS. m. pl. *Zool.* (*Holothuriidae; Holothurinae* Ludwig.) Familia de equinodermos holoturioideos del orden de los actinopódidos ó pedios, suborden de los aspidoquirotos ó aspidoquirótidos, que toma nombre del género *Holothuria*. V. HOLOTURIA.

HOLOTURIOIDEOS. *Zool.* y *Paleont.* V. HOLOTURIAS.

HOLOVACKIJ (JACOBO). *Biog.* Escritor ucraniano (1814-1888). Abrazó la carrera eclesiástica, y estudió la vida popular de su nación, publicando los resultados en la obra *Cantos nacionales galitzianos y malorrusos* (Moscou, 1878). Después de trasladarse á Budapest, entró en relación con los yugoeslavos. En 1848 se le otorgó la cátedra de lengua y literatura malorrusas en la Universidad de Lemberg. Debido á su liberalismo y sentimientos paneslavos tuvo que renunciar á su cargo, pero más tarde recibió nuevas distinciones en Rusia. Entre sus obras descuellan: *Gramática de la lengua malorrusa ó rutena*, en ruteno (Lemberg, 1849); *Antología rusa* (Lemberg, 1854); *Hallazgos bibliográficos en Lvov*, en ruso (San Petersburgo, 1873), y *Diccionario geográfico de las provincias eslavas del Oeste y Sur* (Vilna, 1884). Además, escribió numerosos tratados, para una serie de revistas, sobre lingüística, etnografía y arqueología.

HOLOXEA. f. *Zool.* (*Holoxea* Topsent.) Género de esponjas monaxónidas de la familia de las estreptastéridas, que se encuentra en el Mediterráneo.

HOLOZODINOS. m. pl. *Entom.* *(Holozodini.)* Tribu de coleópteros de la familia de los seláfidos. La cabeza de estos insectos es relativamente pequeña, estrecha, bastante alargada, aplanada por debajo; palpos maxilares pequeños, el primer artejo invisible; abdomen con los segmentos ventrales y dorsales casi iguales. Comprende los géneros *Holozodus* Fairm. y *Caccoplectus* Sharp.

HOLÓZODO. m. *Entom.* (*Holozodus* Fairm.) Género de coleópteros de la familia de los seláfidos y tribu de los holozodinos. Se reduce á una especie, *H. Raffrayi* Fairm., de Madagascar.

HOLOZONIA. f. *Bot.* Género fundado por Greene y que se refiere á *Lagophylla filipes*, vivaz, con cabezuelas pedunculadas, pajitas soldadas en escudilla de 9 á 12 dientes, vilano de las flores femeninas corto, en corona, el de las hermafroditas nulo ó de dos á cinco cerdas caducas.

HOLQUAHUITL. m. *Bot.* Nombre indígena mejicano de la *Castilloa elastica*, ó sea el *árbol del hule*, de la familia de las artocarpáceas.

HOLROYD (Carlos). *Biog.* Grabador y pintor inglés, n. en Leeds en 1861 y m. en 1917. En un principio estudió la minería, pero luego abrazó la carrera artística estudiando durante cuatro años pintura, grabado y composición en la Escuela de Bellas Artes Slade de Londres, donde tuvo por maestro al grabador Alfonso Legros, cuyo auxiliar fué muy pronto. La influencia estilística del maestro no se reconoce en sus primeras obras. Un viaje que hizo á Italia le inclinó al estilo de los maestros del Renacimiento, en primer lugar de Miguel Angel, aunque luego siguió más bien su propia inclinación, siempre con un estilo de gran fuerza de línea. Sus grabados fueron generalmente sobre asuntos del sufrimiento y trabajo humano. También grabó asuntos sacados de historias antiguas y paisajes de gran sencillez y fina entonación. Menos valiosos son sus grabados sobre retratos: á menudo el grabado le sirve para el estudio pictórico; pero su importancia como pintor es inferior á la que tiene como grabador. Posteriormente fué nombrado director del Museo Nacional de Londres. Dejó varios trabajos sobre el arte. Sus principales aguafuertes son: *Una guirnalda; Entrada de un palacio en Belluno; Eva y la serpiente; El haya inclinada; Cristo muerto; Tumba de un obispo en Santa María del Popolo; San Simeone Piccolo, Venecia; Fuente oval de la villa Borghese; La noche; Picos de Langdale; Pastoral*, y *Ninfas junto al mar.*

Carlos Holroyd

HOLRUNGIOFITA. f. *Bot.* *Holrungiophyta* es sección de *Allomorphia* de Blume en la familia de las melastomatáceas, con flores pentámeras, anteras oblongolineales, sus mitades no divergentes.

HÖLSCHER (Gustavo Diederico). *Biog.* Exégeta alemán, n. en Norden en 1877. Desde 1896 hasta 1899 estudió teología en las Universidades de Erlangen y Leipzig, doctorándose en filosofía en la segunda (1902). Desde 1903 hizo viajes de exploración á Fenicia y Palestina por encargo de la Sociedad de estudios orientales. En 1904 se licenció en teología y se habilitó en la Universidad de Halle para exégesis y teología (1905). Ha sido redactor de la publicación *Mitteilungen und Nachrichten d. dt. Palestinavereins* (1906-12) y *Land und Bibel* (desde 1913), y después de desempeñar varias cátedras extraordinarias de teología en 1920 obtuvo la de Giessen y en 1921 la de Marburgo. Se le debe: *Palästina i. pers. und hellen. Zeit* (1903); *Quellen d. Josephus f. Zeit v. Exil bis z. jüd. Kriege* (1904); *Kanonisch und Apokryph* (1905); *Sadduzäismus* (1906); *Bemerkungen z. Topogr. Palästinas* (1906); *Landes und Völksk. Palästinas* (1907); *Two Greek Inscriptions from Khurbet Harrawi* (1908); *Gesch. d. Jud. i. Paläst s. 70 n. Chr.* (1909); *Mischnatraktate Sanhedrin und Makkoth* (1910); *D. Wilheln; Hölscher, Lebensbild* (1912); *Z. Urspr. d. israel. Prophetismi. Alttest. Stud. f. Kittel* (1913); *Propheten* (1914), etcétera. Débensele, además, gran número de eruditas monografías en varias publicaciones, como la *Realenzyklopädie* de Pauly-Wissowa, y otras.

HOLSENÖ. *Geog.* Isla de la costa O. de Noruega, á 17 kms. al N. de Bergen. Ocupa una super. de 8,770 hectáreas.

HOLST (Gustavo Teodoro). *Biog.* Compositor inglés, n. en Cheltenham en 1874. Estudió en la Real Academia de Música de Londres y á los veinte años de edad dió á conocer su *Suite de Ballet*, que dirigió él mismo. Holst es uno de los más distinguidos y originales compositores de la moderna escuela inglesa, y sus obras, dentro del empleo de los más intrincados recursos que ofrece la actual técnica de la música, ofrecen una gran sencillez de línea y de estilo. Citaremos: *Avemaría*, para 8 voces de mujer; *The Mystic Trumpeter*, para soprano y orquesta (1905); *King Estmere* (1908); *The Vision of Dame Christian* (1909); *Somerset Rhapsody* (1910); himnos corales con orquesta para el *Rig Veda* (1911); *Beni Mora* y *Phantastes*, poemas sinfónicos (1912); *The Cloud Messenger*, oda coral (1913); *Savriti*, ópera; *Sita*, ópera; *El perfecto imbécil*, que la orquesta Casals dió á conocer en Barcelona, y *En la cabeza del ciervo*, inspirada en *The Merry wives of Windsor*, obra curiosísima por el empleo que hace de la melodía popular.

Holst (Hermán Eduardo). *Biog.* Historiador alemán, n. en Fellin en 1841 y m. en Friburgo de Brisgovia en 1904. Estudió historia en Dorpat y Heidelberg. Su folleto *Das Attentat vom 26 April 1866 in seiner Bedeutung für die kulturgeschichtliche Entwickelung Russlands*, publicado en 1867, fué considerado en San Petersburgo un delito político, por lo cual, en el verano de 1867 partió á la América del Norte, donde trabajó como corresponsal del *Kölnische Zeitung* y fué redactor del *Deutschamerikanisches Konversations-Lexikon.* En 1872 fué llamado á Estrasburgo como profesor extraordinario de historia y en 1874 obtuvo la titular de la misma asignatura en Friburgo. En 1876, con el apoyo del Gobierno badense, emprendió un viaje de estudio á Londres, y en 1878-79 otro á la América del Norte, mediante una bolsa de viaje de la Academia de Ciencias de Prusia. Desde 1892 hasta 1899 profesor de la Universidad de Chicago, en 1900 volvió á Europa, instalándose en Friburgo. Escribió: *Verfassung und Demokratie der Vereinigten Staaten von Nordamerika;* 1.ª parte *Staatensouveranität und Sklaverei* (vol. I, Düsseldorf, 1873; vol. II-IV, *Vesfassungsgeschichte seit der Administration Jacksons*, Düsseldorf, 1878-91), obra histórica apoyada en sólidos estudios y muy imparcial (aunque algo pesada) que persigue puntos de vista completamente nuevos. Débensele, además, las biografías de *John C. Calhoun* (Boston, 1882) y *John Browne* (Boston, 1888), y *The French Revolution tested by Mirabeau's career* (Chicago, 1894).

Holst (Juan Pedro). *Biog.* Literato dinamarqués, n. en Copenhague el 22 de Octubre de 1811 y m. en la misma ciudad en 1893. Comenzó á adquirir notoriedad literaria en 1832 y en 1840 apareció su primera colección de poesías titulada *Digta*. Siguieron á éstas *Den lille Hornblasar* (Copenhague, 1850). Dedicóse también al género teatral, logrando su mayor éxito en su obra *Joaquin* (Copenhague, 1844) y despuntó también en sus relaciones de viajes, especialmente en *Ude oy Hjemme* (Copenhague, 1843). Pero donde logró sus mayores éxitos fué en la novela, de entre las que citaremos los volúmenes *Noveller* (Copenhague, 1840) y *Sizilianske skizzer oy Noveller* (Copenhague, 1853). Por algún tiempo fué redactor del periódico dinamarqués *Berlingkske Tidende* y director de la revista *For Romantik oy Historia.*

HOLSTEBRO. *Geog.* Pobl. de Dinamarca, en la Jutlandia Occidental, prov. de Ribe, dist. de Ringkjöbing, á oril. del Holstebro-Aa, en la l. f. Lunderskov-Langaa; cuenta 8,423 h. según el censo de 1921. Comercio de ganado.

HOLSTEIN. *Zootec.* Los caballos del Holstein han gozado ya de antiguo de gran reputación. El tipo acarnerado que le era propio y que conservó hasta mediados del siglo XIX ha sido absorbido por cruzamientos con el pura sangre inglés, y actualmente la población caballar tiene aptitudes para el cupé y la caballería de reserva, es decir, que los caballos del Holstein son animales de 500 kg., de 1‘60 m., esbeltos y con mucha sangre. Con el nombre de *bovinos* del Holstein se designa una población bastante importante que habita este territorio, pero sus caracteres étnicos son por completo iguales á la raza de Jutlandia (V. esta palabra), de la cual forman parte.

HOLSTEIN. (En lat. *Holsatia,* en dinamarqués *Holsteen.*) *Geog.* Antiguo ducado que hoy forma la parte S. de la prov. prusiana de Schleswig-Holstein (Alemania), sit. entre el Elba, el Eider, el Trave, el mar del Norte y el Báltico. Abarca las cuatro antiguas regiones de Stormarn, Holstein, Wagrien y Dithmarschen, en total 8,453 kms.² con unos 900,000 h. La región de Pinneberg y el condado de Ranzau propiamente no pertenecen al HOLSTEIN. La capital del HOLSTEIN es Glücksburg. Después de la toma de posesión por Prusia, HOLSTEIN fué dividido en 10 círculos provinciales y 2 círculos municipales (Kiel y Altona).

Historia. En los tiempos más remotos á que alcanza la historia, HOLSTEIN *(Nordalbingia)* fué habitado por los sajones con los que, en la costa del mar del Norte, se mezclaron elementos frisones, mientras que en el E. hasta los tiempos de Carlomagno no se habla de los eslavos obotritas sus pobladores. Los últimos de entre los sajones, que sometió Carlomagno fueron los nordalningios (804), sacó algunos millares de ellos del país, puso en él condes francos y desde Hamburgo (donde había fundado una iglesia) empezó la conversión de los mismos al cristianismo. Hacia 830 casi todo el HOLSTEIN era cristiano. Para la defensa del país contra los ataques de los dinamarqueses fundó el rey Enrique I, en 934, entre el Eider y el Schlei, la Marca del Schleswig. Otón I sometió á los eslavos en Wagrien y fundó allí, en Oldemburgo, el primer obispado de Holstein. A la muerte de Otón II, en 983, los eslavos se sublevaron substrayéndose al yugo de Alemania y de la fe cristiana; pero algunos decenios después, el príncipe indígena, Gotschalk de Wagrien, introdujo de nuevo el cristianismo. Entre tanto el Dithmarschen fué administrado por los condes de Stade, y el Holstein Central por los duques sajones. Cuando al extinguirse los Billungos en 1106 Lotario de Süpplingenburg recibió la Sajonia, renunció al condado de Holstein á favor de Adolfo I de Schauenburg. Durante las guerras entre los Staufen y los güelfos, HOLSTEIN cayó en poder de los dinamarqueses, los cuales, reinando Waldemaro I (1157 á 1182) y Canuto (1182-1202) adquirieron gran poderío. Adolfo III, en 1200, renunció el Dithmarschen á favor de Dinamarca y á raíz de la derrota de Stellau (1201) renunció á todo el condado para obtener la liberación del cautiverio en que había caído. El dinamarqués Waldemaro II, proclamado en Lübeck rey de dinamarqueses y eslavos y señor de la Nordalbingia, nombró al conde Alberto de Orlamünde lugarteniente suyo en Holanda y Schleswig. El emperador Federico II renunció á su favor en 1214, lo que él había conquistado, habiendo el Papa confirmado esta cesión en 1217. Un acto de violencia del conde Enrique de Schwerin, el cual en 1223, en una partida de caza, cayó sobre el rey Waldemaro en Fionio y le llevó prisionero á Mecklemburgo, salvó los países alemanes del Báltico. Adolfo IV arrebató á Dinamarca el dominio de Dithmarschen. El cautivo Waldemaro cedió, el 17 de Noviembre de 1225, al Imperio alemán todos los territorios al N. desde el Elba hasta más allá del Eider, así como todo el país de los wendas; reconoció á Adolfo IV, como señor legal de HOLSTEIN, Wagrien y Dithmarschen, le entregó la fortaleza de Rendsburg y garantizó á los ciudadanos de Hamburgo y Lübeck la libertad de comercio por toda Dinamarca. Habiendo obtenido la libertad logró del Papa la exención del juramento que había prestado, cayó sobre HOLSTEIN, sometió el Dithmarschen, se apoderó de Rendsburg y marchó contra Lübeck. Un ejército de aliados alemanes (Brema, Hamburgo, Lübeck, Holanda, Mecklemburgo y Sajonia) mandado por Adolfo IV, venció en Bornhöved (22 de Julio de 1227) á Waldemaro, quien se reconcilió con Adolfo IV y renunció á HOLSTEIN, Stormarn y Wagrien. Posteriormente formáronse multitud de líneas. Al decaer, á la muerte de Erico I, el poder de los dinamarqueses, Gerardo *el Grande,* hermano político de Erico II de Schleswig, conquistó el HOLSTEIN para su sobrino Waldemaro de Schleswig. De este modo, el 15 de Agosto de 1326 quedó el Schleswig incorporado al HOLSTEIN. Gerardo, elegido por los barones dinamarqueses (durante la juventud del rey) presidente del reino y caudillo del ejército, hizo redactar la llamada *Constitutio Waldemariana,* en que claramente se expresaba que «Schleswig y Dinamarca jamás habían de unirse de modo que reinase sobre ambas un mismo soberano». Véase SCHLESWIG-HOLSTEIN.

HOLSTEIN. *Genealog.* V. HOLSTEIN. *Hist.*

HOLSTEIN (FEDERICO VON). *Biog.* Diplomático prusiano, n. en Schwedt en 1837 y m. en Berlín en 1909. Estudió Derecho y en 1860 entró en la carrera diplomática, siendo agregado de la embajada prusiana en San Petersburgo, en cuyo cargo estuvo en continua relación con Bismarck. Después de permanecer una larga temporada de secretario de legación en Río de Janeiro en 1864 tuvo un empleo en los ejércitos aliados de Schleswig-Holstein y el mismo año fué nombrado secretario de legación en Londres, en 1866 en Wáshington, en 1858 en Florencia y cuando la guerra francoprusiana estuvo en el cuartel general de Versalles. Firmada la paz, fué destinado al séquito del general von Fabrice como representante del ministerio del Exterior, á fines de 1871 fué segundo consejero de embajada en París. En 1872, ascendido á consejero de la legación bajo el conde Harry Arnim, fué testigo en el proceso contra el mismo. En Abril de 1876, llamado para un cargo en la sección política del ministerio del Exterior, pasó á Berlín, donde en 1878 fué consejero ponente y tomó parte activa en los trabajos del Congreso de Berlín. Desde 1887 representante del subsecretario de Estado, en 1888 fué nombrado consejero secreto de legación, en 1898 consejero secreto de legación con título de excelencia y desde la dimisión de Bismarck fué una de las personas más influyentes en la política exterior de Alemania, aunque nunca apareció en público y nunca defendió su política en el Parlamento. En Abril de 1906 se separó de la vida política. A pesar de que su actuación estuvo siempre envuelta en el silencio, después de dimitir Bismarck el nombre de HOLSTEIN se pronunció muchas veces porque, como decía el mismo Bismarck, HOLSTEIN había sido el principal causante de su ruina. Maximiliano Harden, cuyo confidente fué en sus últimos años, trabajó por librar á HOLSTEIN de este reproche: los pormenores de los sucesos, tal como los enumeró el propio HOLSTEIN, se hallan en *Zukumft* de Harden (Junio de 1909). En cambio consta de cierto que HOLSTEIN en 1893 colocó al que después había de ser canciller Bülow y con el cual conservó una íntima amistad hasta su muerte, en los puestos más importantes de la embajada de

Roma y que fué él el causante de la rápida caída del príncipe Felipe Eulenburg. Holstein fué hombre de patriotismo acendrado y de carácter recto, pero su mismo patriotismo le llevó á mantener una animosidad exagerada contra Francia.

Holstein (Francisco von). *Biog.* Compositor alemán, n. en Brunswick en 1826 y m. en Leipzig en 1878. Siguió primero la carrera militar y era ya teniente cuando decidió dedicarse por completo á la música, ingresando en 1853 en el Conservatorio de Leipzig. El mal estado de su salud impidió que diese todo el fruto que se podía esperar de su talento, pero así y todo dejó una serie de obras muy apreciables, que revelan un temperamento sensible y delicado. Citaremos entre las principales: *Zwei Nachte in Venedig; Waverley; Der Haideschacht* (Dresde, 1868); *Der Erbe von Morley* (Leipzig, 1872), y *Die Nochländer* (1876), óperas, para las que también escribió el libro; las oberturas *Lorelei* y *Frau Aventiure;* coros, música *di camera y lieder.* Fué también poeta y dibujante é instituyó una importante fundación destinada á los músicos jóvenes pobres.

Holstein-Ledreborg (Luis, conde de). *Biog.* Político dinamarqués, n. en Hochberg (Wurtemberg) en 1839 y m. en 1912. Muy joven aún, durante una permanencia en Roma, abrazó el catolicismo, que era la religión de su madre. En 1872 fué elegido miembro del Parlamento, en el que militó en el partido conservador, aunque desde 1874 se adhirió á varias fracciones de la izquierda y desde 1877, como presidente de la Comisión del presupuesto, fué uno de los más acérrimos enemigos del Gabinete Estrup; pero en Junio de 1890 abandonó su mandato á causa de unas disidencias con la oposición, y se retiró á Friburgo de Suiza. En 1901 se negó á encargarse de la presidencia y de la cartera del Exterior, que se le ofrecía, para un Gabinete radical en formación; pero en 1909 se encargó de la presidencia de un Gabinete de coalición liberal, llevando á cabo importantes reformas, especialmente en el ramo de guerra. Entre sus escritos descuellan: *Evangelisklathersk en negativ Bestemmelse* (1872) y *Det forenede Venstre i Rigsdagssamlingen 1877-78* (1878).

HOLSTEN (Carlos Juan). *Biog.* Teólogo protestante alemán, n. en Güstrow en 1825 y m. en 1897. En 1852 fué profesor del Gimnasio de Rostock, en 1871 de Berna y en 1876 de Heidelberg. Escribió: *Zum Evangelium des Paulus und des Petrus* (Rostock, 1867); *Die synoptischen Evangelien nach der Form ihres Inhalts* (Heidelberg, 1876); *Das Evangelium des Paulus* (Berlín, 1880); *Die drei ursprünglichen noch ungeschriebenen Evangelien* (Carlsruhe, 1883), etc.

HOLSTENÉS, SA. adj. Natural de Holstein. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este antiguo ducado ó á sus habitantes.

HOLSTENIANO, NA. adj. Holstenés.

HOLSTENIUS (Lucas). *Biog.* Escritor alemán, n. en Hamburgo en 1596 y m. en 1661. Estudió en su ciudad natal, viajó luego por Inglaterra y Francia y habiéndose convertido al catolicismo, entró al servicio del cardenal Barberini, al que acompañó á Roma, siendo allí nombrado bibliotecario del Vaticano. Sus obras principales son: *De vità et scriptis Porphyrii,* estudio que acompaña á la edición de la obra de este filósofo neoplatónico; *De vita Phytagorae* (Roma, 1630; Cambridge, 1655); *Dissertationes epistolicae,* y un número considerable de ediciones de autores clásicos y eclesiásticos y de disertaciones eruditas. Sus *Cartas* fueron editadas por Boissonade (París, 1817).

HOLSTENSBORG. *Geog.* Colonia dinamarquesa en la costa occidental de Groenlandia, en el inspectorado de la Groenlandia del Sur. La pobl. de Holstensborg, sit. á los 67° de lat. N., tiene un templo construído en 1773 y un puerto abrigado, muy frecuentado por los pescadores de ballenas.

HOLSTERHAUSEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, en la regencia de Arnsberg, círc. de Gelsenkirchen. Grandes minas de hulla; unos 7,000 h.

HOLSTIELA. f. *Bot.* El género *Holstiella* P. Henn. comprende hongos esferiales de la familia de los melanconidáceos. La única especie, *H. usambarensis,* del Africa Oriental, es saprofita, sobre madera dura.

HOLSTON. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el de Tennessee, brazo principal del río de este nombre. Se forma en la parte SO. de Virginia, de dos ramales que se unen en Kingsport, se encamina hacia el SO., pasa por Knoxville, donde recibe el French Broad River y confluye con el Clinch River para formar el Tennessee, después de un curso de 350 kms., remontando el brazo principal que nace en las Iron, de los cuales cerca de 200 son navegables con el nivel río alto y constantemente hasta Knoxville.

HOLT. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Misurí; 446 millas cuadradas inglesas y 14,084 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte NO. del Estado y limitado al E. por el río Nodawoy y al O. por el Misurí. Cap. Oregon. ‖ Condado en el Est. de Nebraska; 2,393 millas cuadradas inglesas y 17,151 h. según el censo de 1920.

Holt (Edwin Bissell). *Biog.* Psicólogo norteamericano, n. en Winchester (Massachusetts) en 1873. Hizo sus estudios en Friburgo (Alemania), Columbia y Harvard, doctorándose en filosofía en esta última Universidad en 1901. El mismo año fué nombrado instructor de psicología y de 1905 á 1918 profesor auxiliar. Ha colaborado en *Psychological Review*, figurando en la dirección neorrealista de la filosofía norteamericana contemporánea. Es autor de *Place of Illusions in a Realistic Universe* (*The New Realism*, 1912); *The Conception of Conscionsness* (1914); *The Freudian Wish* (1915) y de otros opúsculos; artículos: *Classification of psycho-physic-methods* (1904); *Ocular Nystagmus and localization of sensory data during dizziness* (1909), etc.

Holt (Enrique). *Biog.* Psicólogo y publicista norteamericano, n. en Baltimore en 1840. Hizo sus estudios en Yale (Columbia), donde ha sido conferenciante de filosofía y psicología, lo mismo que en la Universidad de Vermont, la cual le otorgó el doctorado en leyes en 1901. Se dedicó á los negocios editoriales, dirigiendo la razón social *Henry Holt and Co.;* ha formado parte de las Juntas directivas del Club de bibliotecarios de universidad, de sociedades de instrucción, geográficas, de asuntos coloniales, de la del progreso científico, de la de investigaciones psíquicas, etc. Ha dedicado su pluma á los problemas sociales, literarios y psicológicos; es autor de *Calmire. Man and Nature* (1892); *Talks on Civics* (1901); *Stinmsee: Man and Man* (1905); *On the Civic Relations* (1907), y *On the Cosmic Relations* (1914), cuya segunda edición transformada lleva el título de *The Cosmic Relations and Inmortality* (1919). De 1914 á 1921 ha dirigido *The Unpartizan.*

Holt (Juan). *Biog.* Jurisconsulto inglés (1642-1710). Estudió en Oxford y comenzó á ejercer su profesión cuando sólo contaba veintiún años, adquiriendo pronto la reputación de hábil abogado. Luego entró en la magistratura y desempeñó importantes cargos, pero incurrió en el desagrado de Jacobo II, no recuperando su posición hasta el acceso de Guillermo de Orange, que le dió el empleo de jefe de Justicia real. Se distinguió por su rectitud y energía. Dejó: *A report of the divers eases in pleas of the crown* (Londres, 1708).

HOLTE. *Geog.* C. de Noruega, prov. de Christiansand, dist. de Nodenäs, sit. á 50 kms. NNE. de Arendal, á oril. del lago de su nombre; unos 5,000 h. con el municipio.

HOLTEDAHL (Olaf). *Biog.* Geólogo noruego, n. en Cristianía en 1885. Hizo sus estudios científicos en la Universidad de dicha capital, en la que desde 1920 ocupa la cátedra de historia de la geología, después de haber pertenecido cuatro años al servicio geológico de su país. Es director del Instituto Geológico Paleontológico de la Universidad de Cristianía. Tomó parte, en calidad de geólogo y paleontólogo, en las expediciones noruegas á Spitzberg de 1909, 1910 y 1911, trabajando durante el verano de 1916 en la isla de los Osos y dirigiendo en 1921 una expedición noruega, organizada por él, para la explotación científica de Nowaja Semlya. Sus principales publicaciones son las siguientes: *Studien über die Etage 4 des norwegischen Silursystems beim Mjösen* (1900); *Zur Kenntnis der Karbon Ablagerungen des westlichen Spitzbergens* (1911 y 1912); *New features in the Geology of N. W. Spitzbergen* (1914); *On the fossil Faunas from Series B. Ellesmereland* (1914); *The Strophomonidae of the Kristiania Region* (1916); *Summary of geological results, report on the 2nd Norw. Expedition of the Fram* (1917); *Bidrag til Finmarkens geology* (1912); *On the Paleozoic Formations of Bear Island* (1919); *Paleogeography and Diastrophism in the Atlantic-Artic Region during Paleozoic time* (1920); *The Skandinavian «Mountain Problem»* (1921); *On the Rock Formations of Novaya Zemlya with Notes on the Paleozoic Stratigraphy of other Artic Lands*, que contiene un resumen de los conocimientos actuales de la paleografía y estratigrafía de los países árticos y es su trabajo principal (1924), y *Studier over isrand-terrassens syd for de store östlandske sjöer* (1925).

HOLTEI (Carlos de). *Biog.* Poeta y escritor alemán, n. y m. en Breslau (1798-1880). Después de haber hecho algunos estudios en el Instituto, se dedicó á la carrera teatral, y en 1819 trabajó ya en el teatro de su ciudad natal, pero en 1821, á consecuencia de un accidente sufrido en Dresde, renunció á la escena, si bien continuó figurando como empresario y como director de teatros. Al fin de su vida se retiró á un convento de mercedarios. Al teatro dió: *Die Wiener in Berlin; Die Berliner in Wien; Der alte Feldherr; Lenore; Der dumme Peter; Lorbeerbaum und Bettelstab; Shakespeare in der Heimat.* Además de las obras mencionadas, dejó Holtei una serie de novelas: *Die Vagabunden* (Breslau, 1851; 8.ª ed., 1894); *Christian Lammfell* (Breslau, 1853; 4.ª ed., 1878); *Die Eselsfresser* (Breslau, 1860); *Noblesse oblige* (Praga, 1857); *Ein Schneider* (Breslau, 1854); *Ein Mord in Riga* (Praga, 1855); *Schwarzwaldau* (Praga, 1856); *Haus Treustein* (Breslau, 1866); *Der letzte Komoediant* (Praga, 1857), etc. Sus novelas contienen episodios de gran fuerza de sentimiento, pero adolecen, en general, de flojedad de composición y ligereza de exposición; por el contrario, pertenece exclusivamente á Holtei la gloria de haber introducido en Alemania el vodevil. Muchos de sus cantares, los cuales publicó en el volumen titulado *Deutsche Lieder Schleusingen* (1834; 2.ª ed., 1836), llegaron á ser populares. También han de considerarse como un don muy preciado de la musa de Holtei los *Schlesischen Gedicht* (21.ª ed., 1899), cuyo mérito se ha reconocido posteriormente con mayor intensidad que en la época de su publicación. La guerra de 1870-71 inspiró al ya anciano poeta una colección de sus *Koenigslieder* (Berlín, 1870: 3.ª ed., 1878). Menciónanse, además, entre las publicaciones de sus últimos años: *Charpie* (Breslau, 1866); *Nachlese. Erzaehlungen und Plaudereien* (Breslau, 1871); *Am Grabesrande. Blätter und Blumen* (2.ª ed., 1876), y *Fürst Bischof und Vagabund* (1882).

Bibliogr. *Karl. v. H. Biographie* (Praga, 1857); Kurnik, *Karl von H.* (Breslau, 1880).

HOLTEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, círc. de Ruhrort, en la l. f. Oberhausen-Emmerich. Templos católico y evangélico; cría de ganado; 2,500 h.

Holten. *Geog.* Pobl. de los Países Bajos, prov. de Overyssel, dist. y á 18 kms. E. de Deventer; unos 4,000 h. con el municipio.

HOLTENAU. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, regencia de Schleswig, círc. de Kiel, sit. en la desembocadura del canal Eider, en la bahía de Kiel. Templo evangélico, faro, monumento al emperador Guillermo y balneario marítimo; unos 2,000 h.

HOLTENIA. m. *Zool.* V. Feronema.

HOLTER (Yver). *Biog.* Compositor noruego, n. en Gausdal en 1850. Fué discípulo de Svendsen en Cristianía y luego estudió en los Conservatorios de Leipzig y Berlín, regresando en 1882 á aquella capital, donde organizó un concierto de sus obras y sucedió poco después á Grieg como director de la Sociedad *Harmonia* de Bergen. En 1886 fué nombrado director de la Sociedad de Música de Cristianía y más tarde profesor del Conservatorio. Sus obras principales son: una *Sinfonía en fa mayor; Idilio*, para orquesta de arco; música para *Götz von Berlichingen*, de Goethe; *Cuarteto*, para instrumentos de arco; cantatas para coro y orquesta; *Novellettes* para piano; melodías vocales, y otras muchas composiciones.

HOLTHAUSEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, círc. de Muhlheim a. d. Ruhr; 4,000 h.

Holthausen bei Kastrop. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, regencia de Arnsberg, círc. de Dortmund; 4,000 h.

Holthausen (Fernando A. K. W.). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Soest en 1860. Desde 1880 hasta 1885 estudió filología comparada y germanística, y en 1891 y 1892, respectivamente, fué nombrado profesor auxiliar y numerario de lenguas germanas de la Universidad de Giessen. En 1900 profesor de filología de Kiel. Se le debe: *Stud. z. Thidrekssaga* (1884); *Soester Mnudart* (1886); *Vices and virtues* (1888); *Caxtons Infantia Salvatoris* (1891); *Altisländ. Elementarb.* (1895); *Altisländisches Leseb.* (1896); *D. engl. Ausprache bis 1750 nach dän. u. schwed. Zeugnisse* (1895); *Das Noahspiel v. Newcastle* (1897); *Altsächs. Elementarbuch* (1899; 2.ª ed., 1920); *D. alt.-engl. Walderebruchstücke* (1899); *Havelok* (1901; 2.ª ed., 1910); *D. ält. Genesis* (1913), etcétera.

HOLTON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, cap. del condado de Jackson; 2,703 h. según el censo de 1920. Sit. á 88 kms. NO. de Leavenworth. Est. de empalme de f. c. Centro comercial. Fundada en 1859.

HÖLTÖVENY. *Geog.* C. de Rumanía, en la antigua región austriaca de Transilvania, á 14 kms. NNO. de Brasso, á oril. de un afl. del Aluta; unos 2,500 habitantes. Fortaleza de la época de Matías Corvino (siglo xv).

HÖLTY (Hermán). *Biog.* Poeta alemán, resobrino de Luis Enrique, n. en Uelzen (Hannóver) en 1828 y m. en 1887. Desde 1863 hasta 1882 fué pastor de la *Johanniskirche* de Hannóver. Publicó: *Lieder und Balladen* (Hamburgo, 1856); *Alpenzauber und italische Gebilde* (Brunswick, 1857); *Bilder und Balladen* (2.ª ed., Hannóver, 1874); *Aus der deutschen Goetterwelt* (Hannóver, 1877); *Das Geluebde*, drama (Kile, 1862); *König Saul*, drama (Hannóver, 1865), y *Lonoda*, drama (Hannóver, 1882). Sus poesías completas *(Gesamte Dichtungen)* se publicaron en Hannóver en 1882.

Hölty (Luis Enrique Cristóbal). *Biog.* Poeta lírico alemán, n. en Mariensee en 1748 y m. en Hannóver en 1776. Frecuentó el Gimnasio de su población natal y luego estudió teología en Gotinga. Allí fué uno de los más activos miembros de la llamada Alianza de poetas de Gotinga *(Goettinger Dichterbund)*. Unos amores contrariados y desgraciados y el excesivo trabajo al que se dedicó para atender á su subsistencia, le precipitaron la muerte. Sus *Poemas* (por ejemplo, *Wer wollte sicht mit Grillen plagen* y *Ueb'immer Treu und Redlichkeit*) rebosan gracia y delicadeza de ideas, ingenuidad de pensamientos y entusiasmo amoroso, unidos á una rara harmonía de lenguaje. La vida pacífica é intensa, el sentimiento de la amistad, el goce de la naturaleza y de sus manifestaciones, son los elementos principales de sus poesías. Sus baladas pertenecen á los primeros ensayos de este género de composición en Alemania. Sus *Poemas* los publicó por primera vez Geissler (Halle, 1782), después Voss y Stolberg (Hamburgo, 1783, con varias modificaciones del texto primitivo) en una edición aumentada por Voss con una excelente biografía del autor (Hamburgo, 1804) y, finalmente, por Voigt (2.ª ed., Hannóver, 1858).

Bibliogr. Ruete, *Hölty. Sein Leben und Dichten* (Guben, 1883).

HOLTZ (GUILLERMO). *Biog.* Físico alemán, n. en Saatel en 1836. Estudió en las Universidades de Berlín, Dijón y Edimburgo y se dedicó especialmente á trabajos sobre electricidad, inventando en 1865 la máquina que lleva su nombre. En 1884 fué nombrado profesor de física de la Universidad de Greifswald. Aparte de gran número de Memorias y artículos, publicó: *Theorie, Anlage und Prüfung der Blitzableiter* (1878), y *Ueber die Zunahme der Blitzgefahr und ihre vermuthlichen Ursachen* (1880).

HOLTZCLAU (TOMÁS). *Biog.* Jesuíta alemán, n. en Hadamar en 1716 y m. en 1783. Ingresó en la Compañía en 1736 y fué profesor de filosofía en Wurzburgo, de Sagrada Escritura y teología en Molsheim, después en Maguncia, y de nuevo de teología y Sagrada Escritura en Wurzburgo desde 1760 hasta su muerte. En la colección teológica de los wirceburgenses se incluye su *Theologia dogmatico-polemico-scholastica praelectionibus academicis acomodata* (Wurzburgo, 1766). Se le debe, además: *Diatribe scripturistica chronologiam libri et historiam Juduith sistens* (Wurzburgo, 1772); *Dissertatio scripturistica de Assuero Esthoris* (Wurzburgo, 1772); *Institutiones scripturisticae, usibus eorum qui S. Scripturae studio vel lege vel voluptate tenentur. Et Prodromus complectens Prolegomena in Scripturam S. Universam* (Wurzburgo, 1775). Propuso, además, disertaciones interesantes con ocasión de las tesis públicas que solían defenderse en la Universidad, cuya lista se hallará en Sommervogel IV, 437-441 (V., además, Hurter, *Nomenclator*, Vª, 263). Entre aquellas disertaciones son de particular importancia la *Honorius I, summus pontifex fidelis et innocens* é *Historia de N. Jesu-Christi ex concordia Evangeliorum* (Wurzburgo, 1774).

HOLTZENDORFF (HENNING VON). *Biog.* Almirante alemán, n. en Berlín en 1873 y m. en Prenzlau en 1919. En 1898 fué jefe del Negociado de la estación del Báltico; en 1901 director superior del arsenal de Danzig; en 1903 segundo almirante de la segunda escuadra de cruceros; en 1906 jefe de la primera escuadra de alta mar; en 1907 vicealmirante; desde 1909 hasta 1913 jefe de la escuadra de alta mar, y dirigió desde Marzo de 1915, como jefe del estado mayor del Almirantazgo, el empleo de las fuerzas marítimas alemanas. En Julio de 1918 dimitió á causa de una afección cardíaca aguda, y fué nombrado gran almirante.

HOLTZENDORFF (FRANCISCO VON). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Vietmansdorf (Ukermark) en 1829 y m. en Munich en 1889. En 1873 fué profesor de la Universidad de Berlín y en el otoño del mismo año pasó á la de Munich. Emprendió varios viajes por toda Europa con objeto de estudiar prácticamente los sistemas carcelario y correccional. Entre sus escritos, casi todos sobre esta materia, descuellan: *Die Deportationsstrafe im roemischen Altertum* (Leipzig, 1859); *Die Deportation als Strafmittel* (Leipzig, 1859); *Das irische Gefaengnissystem* (Leipzig, 1859); *Die Kürzungsfaehigkeit der Freiheitsstrafen und die bedingte Freilassung der Straflinge* (Leipzig, 1861); *Kritische Untersuchungen über die Grundsaetze und Ergebnisse des irischen Strafvollzugs* (Berlín, 1865); *Die Brüderschaft des Rauhen Hauses* (Berlín, 1861); *Der Brüderorden des Rauhen Hauses* (Berlín, 1862). Escribió, además: *Französische Rechtszustände* (Leipzig, 1859); *Die Reform der Staatsanwaltschaft in Deutschland* (Berlín, 1864); *Die Umgestaltung der Staatsanwaltschaft vom Standpunkt unabhaengiger Strafjustiz* (Berlín, 1865); *Die Prinzipien der Politik* (Berlín, 1869); *Das Verbrechen des Mordes und die Todesstrafe* (Berlín, 1875); *Wesen und Wert der oeffentlichen Meinung* (Munich, 1879); *Rumäniens Uferrechte an der Donau* (Leipzig, 1883), y *Zeitglosen des gesunden Menschenverstands* (Munich, 1884). Desde 1861 hasta 1873 dirigió la revista *Allgemeine deutsche Strafrechtszeitung;* desde 1866, con Wirchow, la amplia colección titulada *Sammlung gemeinverstaendlicher wissenschaftlicher Vorträge;* desde 1871 hasta 1876 el *Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Rechtspflege des Deutschen Reiches* (nueva serie con Brentano, 1877-80), y desde 1872, con W. Oncken, la revista *Zeit- und Streitfragen;* colaboró, además, en otras muchas publicaciones referentes al derecho, tanto procesal como criminal. En colaboración con A. Jachmann, refundió del inglés la obra de T. S. Perry, *Franz Lieber. Aus den Denkwürdigkeiten eines Deutsch-Amerikaners* (Stuttgart, 1885). Estableció el llamado *Día de los juristas alemanes;* participó en otra institución, la titulada *Día de los protestantes*, y trabajó para el mejoramiento de la situación social de la mujer. Han sido traducidos al castellano sus *Principios de política*, por A. Buylles y A. Posada (1888).

Bibliogr. Störk, *Franz von Holtzendorff* (Hamburgo, 1889); W. v. Holtzendorff, *Die Holtzendorff in der Mark von Brandenburg und Chursachsen* (Berlín, 1876).

HOLTZENDORFFIA. f. *Bot.* Género fundado por Klotzsch y Karsten, incluído hoy en *Ruellia* de Linneo, en la familia de las acantáceas.

HOLTZINGER (ENRIQUE). *Biog.* Historiador de arte, alemán, n. en Oldemburgo en 1856. Después de haber sido profesor auxiliar de la Universidad de Tubinga, en 1891 obtuvo una cátedra en la Escuela Superior Técnica de Hannóver. Sus investigaciones versaron preferentemente sobre la arquitectura de los primeros tiempos del cristianismo, de la Edad Media y del Renacimiento, cuyos monumentos estudió HOLZZINGER en sus viajes á Italia, Grecia y N. de Africa. Los resultados de sus estudios los consignó en las obras *Ueber den Ursprung und die Bedeutung der Doppelchöre* (Leipzig, 1882); *Kunsthistorische Studien* (Tubinga, 1886): *Handbuch der altchristlichen Architektur* (Stuttgart, 1889); *Die altchristliche und byzantinische Baukunst*, en *Handbuch der Architektur* (Stuttgart, 1889), y *Die Ruinen Roms* (Stuttgart, 1903); colaboró, además, en la 3.ª y 4.ª ed. de la *Geschichte der Renaissance in Italien*, de Burckhardt.

HOLTZMANN (ENRIQUE JULIO). *Biog.* Teólogo protestante alemán, n. en Carlsruhe en 1832 y m. en 1910. En 1865 fué profesor de teología en Heidelberg y en 1874 en Estrasburgo. La tendencia eclesiástica de la comunidad protestante tuvo en HOLTZMANN su principal representante científico. Además de gran número de tratados y artículos en publicaciones periódicas, escribió: *Kanon und Tradition* (Ludwigsburg, 1859); *Die synoptischen Evangelien, ihr Ursprung und geschichtlicher Karachter* (Leipzig, 1863); *Kritik der Epeser und Koloserbriefe* (Leipzig, 1872); *Die Pastoralbriefe* (Leipzig, 1880); *Lehrbuch der historisch-kritischen Einleitung in das Neue Testament* (Friburgo, 1885); *Das Neue Testament und der roemische Staat* (Estrasburgo, 1892); *Lehrbuch der Neutestamentlischen Theologie* (Friburgo, 1897); *R. Rothes spekulatives System* (Friburgo, 1899); *Die Entstehung des Neuen Testaments* (Estrasburgo, 1904); *Predigten, gehalten in akademischen Gottesdients* *zu Heidelberg* (Elberfeld, 1865); *Akademische Predigten* (Leipzig, 1873); *Geschichte des Volkes Israel und der Entstehung des Christentums* (Leipzig, 1867); *Der Religionsbegriff der Schule Herbart's* (1881), en la *Zeits. f. wiss. Theol.*, monografía notable; *Lexikon für Theologie und Kirchenwesen* (3.ª ed., Berlín, 1895), y *Handkommentar zum Neuen Testament* (Friburgo, 1890-91).

HOLTZMANN (OSCAR). *Biog.* Teólogo protestante alemán, n. en Stuttgart en 1859. En 1883 fué profesor del Seminario de Alzey, en 1886 director de la Escuela Superior de Gross-Gerau, en 1888 profesor superior del Gimnasio Profesional de Giessel y en 1890 profesor de la Universidad de Giessel. Débensele gran número de escritos exegéticos, entre ellos: *Das Johannes-Evangelium untersucht und erklaert* (Darmstadt, 1887); *Das Ende des Jüdischen Staatswesens und die Entstehung des Christentums*, en *Geschichte des Volkes Israel*, de Stade (Berlín, 1888); *Jesus Christus und das Gemeinschaftsleben der Menschen* (Friburgo, 1893); *Neutestamentliche Zeitgeschichte* (Friburgo, 1895); *Leben Jesu* (Friburgo, 1901); *Religionsgeschichtliche Vorträge* (Giessen, 1902); *War Jesus Ekstatiker?* (Tubinga, 1903); *Der christliche Gottesglaube* (Tubinga, 1905), y *Christus* (Leipzig, 1907).

HOLUB (EMILIO). *Biog.* Viajero y explorador austriaco, n. en Holitz en 1847 y m. en Viena en 1902. Estudió medicina y ciencias naturales en Praga, y en 1872 pasó al Africa del Sur, donde practicó la medicina en el distrito de Kimberley, tomando parte en las grandes expediciones á los territorios del N. de aquel país. Vuelto á Europa en 1880 provisto de grandes colecciones, emprendió un nuevo viaje á la ciudad de El Cabo, acompañado de su mujer (1883), pero no pudo realizar el plan que había concebido de atravesar toda el Africa de S. á N. Por fin, á primeros de 1886 llegó á Zambeze, perdiendo en Agosto la mayor parte de su botín científico á causa de un ataque de los indígenas. A su regreso (1887) montó una gran exposición sudafricana en Viena; luego regaló sus colecciones á varios institutos, y, sumido casi en la indigencia, poco antes de su muerte el emperador de Austria le asignó una pensión de 5,000 coronas. Publicó: *Kulturskizze des Marutse-Mambundareichs* (Viena, 1879); *Sieben Jahre in Südafrika, 1872-1879* (Viena, 1881); *Die Kolonisation Afrikas* (Viena, 1881-82), y *Von der Kapstadt ins Land der Maschukulumbe* (Viena, 1888-90).

HOLUBIA. f. *Bot.* Género fundado por Oliver y que comprende plantas de la familia de las pedaliáceas y tribu de las pedalieas. La única especie, *H. saccata*, es del Transvaal.

HOLUBOWICZ (WSEWOLOD). *Biog.* Político ucraniano contemporáneo. Como secretario de Estado del negociado de Comercio é Industria, en 1918 presidió la delegación ucraniana de la paz en Bucarest, y desde Marzo hasta Mayo de 1918 fué presidente del Consejo de ministros de Ucrania.

HOLURO. m. *Paleont.* (*Holurus* Traquair.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los heterocercos, familia de los paleoníscidos. Se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos del carbonífero de Escocia, siendo la especie más común *Holurus Parki* Traquair.

HOLVAN. *Geog.* Lug. interesante de ruinas en la Turquía asiática, parte meridional del Kurdistán, á oril. del río de su nombre, subafl. del Tigris y á 13 kms. S. de Zohab.

HOLWAYA. f. *Bot.* Género fundado por Saccardo y que comprende hongos pezizíneos de la familia de los cenangiáceos y tribu de los bulgarieos, con aparato reproductor gelatinoso en estado fresco, sentado ó pedicelado, con disco liso en escudilla, esporas filiformes. Se incluye una sola especie, *H. ophiobolus*.

HOLY ú HOY ISLAND. *Geog.* Isla de Escocia, perteneciente al grupo de las Orcadas y sit. á 3 kms. N. de Dunnet Head, cabo septentrional de Escocia, á los 55° 40′ 20″ de lat. N. y 1° 47′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 20 kms. de largo por 10 de ancho, y en ella se encuentran las mayores alturas de las Orcadas (474 m.).

HOLY CROSS. (*Santa Cruz.*) *Geog.* Pico de los Estados Unidos, en el Est. de Colorado, condado de Eagle; forma parte de las Montañas Roqueñas y tiene 4,308 m. de altura. Lleva este nombre por dos barrancos de nieve muy visible que ostenta en forma de cruz.

HOLY CROSS. *Geog.* Ald. del Estado libre de Irlanda, prov. de Munster, condado de Tipperary, sit. á orillas del Suir; unos 1,200 h. Notables ruinas de una abadía fundada en el siglo XII por Donald O'Brien, rey de Limerick.

HOLY ISLAND. *Geog.* Isla de la costa E. de Inglaterra, correspondiente al condado de Northumberland y sit. al SE. de la desembocadura del Tweed. Tiene 4 kms. de long. por 2'4 de ancho, con unos 400 h. Ruinas de un castillo, un convento y una iglesia construída á fines del siglo XI, según el modelo de la catedral de Durham, la cual ocupó el solar donde había estado construída la abadía benedictina de Lindisfarne, fundada por el rey Oswaldo en 635.

HOLYHEAD. (En galés *Pen Caer Giby.*) *Geog.* C. en la isla del mismo nombre, en la parte occidental del condado de Anglesey (Gales, Inglaterra), de la cual la separa un brazo de mar de muy poco fondo. Es el puerto principal para la travesía á Dublín y á Kingstown, y tiene unos 12,000 h. Desde 1845 hasta 1873 los ingenieros J. M. Rendel y J. Hawksley construyeron allí un grandioso puerto de abrigo (108 hectáreas), rodeado de una escollera de doble dique, de 2,397 y 610 m. de longitud, respectivamente, y que comunica por medio de una línea férrea con Anglesey y el continente de Inglaterra. La isla alcanza una altura de 226 m. y debe su nombre *(Promontorio Santo)* á un cenobio fundado allí en el siglo VI. La iglesia de la ciudad (obra del siglo XV) está sit. en medio de un campamento romano.

Holyhead. — El faro

HOLYOAKE (JORGE JACOB). *Biog.* Político inglés, n. en Birmingham en 1817 y m. en 1906. Educado en la *Mechanic's Institution* de dicha ciudad, fué después en la misma profesor de matemáticas, consagrando luego exclusivamente su actividad á la política y literatura. En 1841 dió unas conferencias acerca de Roberto Owen y su filosofía social, y acto seguido empezó su propaganda de agitación para el mejoramiento de las clases proletarias. Sus ideas, que expuso en varios escritos y en la revista fundada por él en 1846, *The Reasoner,* culminaron en el sistema llamado del *Secularismo,* según el cual la vida se ha de regular á base de una educación moral y científica, prescindiendo en absoluto de la Iglesia; estas ideas formaron también el espíritu del órgano del secularismo, el periódico *Secular Review,* fundado por él en 1874. HOLYOAKE fué el último inglés que sufrió condena de cárcel á causa del ateísmo; un proceso instruído contra él por el Gobierno condujo á la abolición del timbre de la prensa periódica; también dió ocasión HOLYOAKE á la redacción del *bill* (*Evidence Amendment Act* de 1869), que daba á la promesa civil la misma fuerza jurídica que el juramento. A HOLYOAKE se debe asimismo la institución de los *Libros Azules* que el negociado del Exterior hizo redactar sobre las *Relaciones de las clases proletarias en los países extranjeros.* Pero la campaña más intensa de HOLYOAKE y la que dió más resultado, fué la que sostuvo en pro de las asociaciones obreras inglesas. Su escrito, *The history of co-operation in Rochdale* (1858; 10.ª ed., con el título de *Self help, or the Rochdale pioneers,* 1893), dió lugar á la fundación, en el espacio de dos años, de unas 250 asociaciones de obreros. Su obra maestra es *History of co-operation in England* (Londres, 1875-79; 3.ª ed., 1885). Se le debe, además, *Public speaking and debate* (6.ª ed., 1903) y *Bygones worth remembering* (Londres, 1905).

Bibliogr. Su autobiografía, *Sixty years of an agitator's life* (Londres, 1890: 3.ª ed., 1893).

HOLYOKE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Hampden; 60,203 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del río Conneticcut, y á 13 kms. N. de Springfield. Industria muy desarrollada, gracias á los saltos de agua que allí se aprovechan del río; fab. de papel, tejidos de algodón y de lana, sedas, automóviles, bicicletas, maquinaria, y material escolar. Dos hospitales, Biblioteca pública, varios establecimientos de instrucción; Sociedad Científica, á la que debe mucho la arqueología americana y que posee una buena colección de antigüedades indias. Sus alrededores son muy pintorescos. Se gobierna por un mayor elegido anualmente y un Consejo, dos terceras partes del cual se eligen cada dos años en sufragio universal, y la otra parte cada año por representantes ó *wards.*

HOLYROOD. *Geog.* Castillo de Escocia, cerca de Edimburgo, residencia de los antiguos reyes de Escocia. Fué reconstruído de 1671 á 1679 por Carlos II de Inglaterra, después de un incendio del primitivo edificio, que era obra de Jacobo IV, y ocupa el lugar de la famosa abadía agustina de Holy Rood, erigida por David I, en el punto donde, según una tradición, probablemente falsa, fué salvado de los ataques de un ciervo por la interposición de una cruz santa que se había perdido. En realidad, esta cruz fué llevada á Escocia por santa Margarita en 1070, y cayó en manos de los ingleses en la batalla de Neville's Cross en 1346. Quedan ruinas de la iglesia, que tuvo derecho de asilo para criminales, y más tarde para deudores, hasta 1880, en que se abolió la prisión por deudas. En HOLYROOD fué asesinado el fiel Rizzio, confidente católico de María Estuardo, y allí se retiró Carlos X después de la revolución de 1830.

Bibliogr. Wilson, *Memorials of Edinburgh* (Edimburgo, 1848).

HOLYTOWN. *Geog.* Pobl. de Escocia, en el condado de Lanark, á 16 kms. al SE. de Glasgow. Fab. de abonos químicos; unos 3,000 h.

HOLYWELL. (*Fuente Santa;* en lengua indígena, *Tre Fynnon.*) *Geog.* C. del Flintshire (N. de Gales), sit. en un altozano en el estuario del Dee. Minas de plomo y fab. de cemento, escuela de latín, y unos 3,000 h. Cerca de allí existe la milagrosa fuente de agua fría de Santa Winfrida, que da nombre á la población, con capilla católica y la abadía de Basingwerk en ruinas.

HOLYWOOD. *Geog.* Pobl. marítima de la Irlanda inglesa, en el condado de Down, á oril. del Belfast Lough. Astillero, pesca, comercio de cabotaje y balneario marítimo; 4,000 h. Es sede del obispo protestante de Down.

HOLYWOOD (CRISTÓBAL). *Biog.* Jesuíta y controversista irlandés, n. y m. en Dublín (1562-1626). Recibido en el noviciado de Dôle en 1582, enseñó más tarde en esta misma ciudad teología, y, en Padua, Sagrada Escritura. Vuelto después á su patria en 1599, fué hecho prisionero por los protestantes; recobrada la libertad, se trasladó á Irlanda, en donde por espacio de veintitrés años fué superior de aquella misión. Contra los ataques de Whitaker escribió su *Defensio decreti tridentini et sententiae Roberti Bellarmini S. R. E. Cardinalis De authoritate Vulgatae editionis Latinae adversus sectarios* (Amberes, 1604); en esta misma edición añadió su *De investiganda vera ac visibili Christi Ecclesia libellus* (Amberes, 1604), publicado después aparte y nuevamente editado y acrecentado en 1619. En *Iris Ecclesiastical Record* y en *Ibernia Ignatiana de* Hogan fueron publicadas algunas cartas y Memorias, interesantes para la historia de Irlanda.

HOLZ (ARNOLDO). *Biog.* Poeta y crítico alemán, n. en Rastenburg el 26 de Marzo de 1863. A los veinte años de edad publicó su primer libro, una colección de poesías titulada *Kliginsherz,* á la que siguió el *Buch der Zeit. Lieder eines Modernen* (Zurich, 1885), que obtuvo el premio Schiller. En 1889 publicó la serie de novelas cortas *Papa Hamlet,* dándola como traducción del noruego. Esta obra suscitó los más encontrados juicios y ejerció una influencia considerable en los escritores naturalistas alemanes, especialmente en los primeros dramas de Hauptmann. Al dar á conocer el verdadero nombre del autor de *Papa Hamlet,* quedó consagrada la fama de HOLZ, y pronto sus obras fueron traducidas á varios idiomas y dieron lugar á apasionadas críticas. Entre sus restantes producciones, mencionaremos: *Deutschen Weisen,* en colaboración con Oscar Jerschke (Berlín, 1884); *Emanuel Geibel* (Berlín, 1884); el drama *Die Familie Selicke,* en colaboración con Juan Schlaf (Berlín, 1890); *Neue Gleise* (1891); *Der geschundene Pegasus* (Berlín, 1892); *Berlin. Das Ende einer Zeit in Dramen. Sozialaristokraten* (Rudolstadt, 1896), y *Revolution der Lyrik* (Berlín, 1899). A los dos cuadernos *Phantasus* (Berlín, 1898-99) y á un violento escrito contra el doctor Richard M. Meyer (Berlín, 1900) siguieron una invectiva contra sus antiguos colegas titulada *Johannes Schlaf. Ein notgedrungenes Kapitel* (Berlín, 1900), y *Die Blechschmiede* (Leipzig, 1902); *Lieder auf einer alten Laute* (Leipzig, 1903); *Aus Urgrossmutters Garten. Ein Fruehlingsstrauss aus dem Rokoko* (Dresde, 1903); *Daphnis. Lyrisches Portraet aus den XVII Jahrhundert* (Munich, 1904); *Gaudeamus; Büxl,* comedia (1910); *Ignorabimus,* tragedia (1912); *Phantasus,* poesías (1916), y *D. ausgew Werke* (1919). En colaboración con Oscar Jerschke escribió *Traumulus* (Munich, 1905).

HOLZAMER (GUILLERMO). *Biog.* Escritor alemán, n. en Niederolm en 1870 y m. en Berlín en 1907. Fué primeramente maestro de escuela de Heppenheim a. d. Bergstrasse, luego bibliotecario de la Biblioteca archiducal de Darmstadt y desde 1905 vivió en París. Obtuvo gran aplauso su novela realista *Peter Nockler* (Leipzig, 1902). Publicó, además, los volúmenes de narraciones *Auf staubigen Strassen* (Berlín, 1898) é *Im Dorf und draussen* (Leipzig, 1901), en las cuales describía las costumbres populares de su patria; *Der arme Lukas* (Leipzig, 1902); *Der heilige Sebastian, Roman eines Priesters* (3.ª ed., 1902); *Die Sturmfrau* (Leipzig, 1902); *Inge, ein Frauenleben* (Leipzig, 1903); *Ellida Solstratten* (Berlín, 1904), y *Vor Jahr und Tag,* novela (Leipzig, 1908). Publicó, además, el drama *Um die*

Zukunft (Leipzig, 1906), estrenado en Leipzig el mismo año; los ensayos *Im Wandern und werden* (Berlín, 1905), y otros muchos sobre Heine y K. F. Meyer, en la colección de monografías titulada *Die Dichtung* (Berlín, 1904); finalmente, compuso dos poemas: *Zum Licht* (Berlín, 1897) y *Carnesie Colonna* (Leipzig, 1902).

HOLZAPFEL (Heriberto). *Biog.* Historiador franciscanista, alemán, n. en Nekarsulm en 1868. Profesó en su patria. Su obra, reconocida por los críticos como modelo en su género, traducida al latín, es el *Manuale Historiae Ordinis Fratrum Minorum...* (Friburgo, 1909).

HOLZAPPEL. *Geog.* Pobl. de Prusia, en la regencia de Wiesbaden, círc. de Unterlahn, á 197 m. s. n. m. Iglesia católica y evangélica, sinagoga, castillo y minas de plata, plomo y zinc; 1,000 h. Holzappel es la capital del antiguo condado del mismo nombre, fundado en 1541 por el general imperial Pedro, conde de Holzappel, y que, á la muerte de éste, pasó al duque Jorge Luis de Oldemburgo.

HOLZBAUER (Ignacio Jacobo). *Biog.* Compositor austriaco, n. en Viena en 1711 y m. en Mannheim en 1783. Estudió la música en secreto, pues sus padres querían dedicarle á la abogacía, y muy joven aún obtuvo la plaza de maestro de capilla del conde Rottal. En 1745 fué nombrado director de música de la Opera Imperial de Viena, en 1750 maestro de capilla de la corte de Stuttgart, de donde pasó en 1753 con igual cargo á Mannheim. Luego emprendió numerosos viajes á Italia y quedó sordo en los últimos años de su vida. Mozart tenía en mucho aprecio sus composiciones. Compuso varias óperas, entre ellas *Il figlio delle selve* (1776) y *Günther von Schwarzburg* (1776), así como 65 sinfonías, cuartetos para instrumentos de arco, conciertos para diversos instrumentos, oratorios, misas con acompañamiento de orquesta, motetes, etc. En sus obras se nota la influencia de Stamitz.

HOLZBLASINSTRUMENTE. *Mús.* En alemán el grupo de instrumentos de viento y madera.

HOLZHAUSEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el Est. de Waldeck, círc. de Pyrmont. Fab. de cigarros; unos 2,500 h.

HOLZIN. *Farm.* y *Quím.* Desinfectante consistente, al parecer, en una solución de 1 parte de mentol en 17,5 partes de aldehido fórmico y 81,5 de alcohol absoluto.

HOLZINGER (Signo de). *Med.* V. Signo.

HOLZINOL. *Farm.* y *Quím.* Desinfectante análogo al holzin (V.).

HOLZKIRCHEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, regencia de la Alta Baviera, dist. de Miesbach. Estación de empalme de las l. f. Munich-Rosenheim, Holzkirchen-Schliersee y Holzkirchen-Tölz, á 686 m. s. n. m. Tiene iglesia católica. Fabricación de cepillos y brochas y cría y comercio de ganado; unos 2,500 h.

HOLZMINDEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el ducado de Brunswick, en la confl. del Holzminde con el Weser, en el Sollinger Wald. Punto de empalme de las l. f. Scherfede-Holzminden y Soest-Börsum, á 83 m. s. n. m.; unos 10,000 h. Templo católico y evangélico, sinagoga, monumento á Bismarck; Gimnasio, Escuela de Artes y Oficios. Industrias de maquinaria agrícola, productos químicos, canteras de granito, etc. En 1245 el conde Otton de Eberstein le otorgó el derecho de ciudad y en 1410 se incorporó á Brunswick.

HOLZWEISSIG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, regencia de Merseburgo, círculo de Witterfeld, á oril. del Roitzscher Bach. Templo evangélico y minas de hulla; 4,500 h.

HOLZWICKEDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círculo de Hörde. Punto de empalme de las l. f. Düsseldorf, Soest y Ruhrort-Holzwickede. Escuela Normal, talleres de reparación de material de ferrocarriles, minas de hulla; unos 5,000 h.

HOLL (Carlos). *Biog.* Teólogo protestante alemán, n. en Tubinga en 1866. En 1900 fué profesor auxiliar en Tubinga y en 1906 profesor numerario en Berlín. Se le debe: *Die Sakra Parallela des Johannes Damaszenus* (Leipzig, 1897); *Enthusiasmus und Bussgewalt beim griechischen Menschtum* (Leipzig, 1898); *Fragmente vornicänischer Kirchevaeter aus den Sakra Parallela* (Leipzig, 1899); *Amphilochius von Ikonium* (Tubinga, 1904); *Die geistlichen Uebeungen des Ignazius von Loyola* (Leipzig, 1905); *Die Rechtfertigungslehre im Lichte der Geschichte des Protestantismus* (Leipzig, 1906), y *Modernismus* (Leipzig, 1908).

Holl (Elías). *Biog.* Arquitecto alemán, n. y m. en Augsburgo (1573-1646). Fué hijo de un maestro de obras que le enseñó su profesión y se acabó de formar con un viaje por Italia, deteniéndose en Venecia, donde estudió los monumentos del último período renacentista. Vuelto á su patria, entró al servicio de la corporación municipal y construyó notables edificios, siendo su obra magistral el *Ayuntamiento* (1615-1620), que es uno de los más suntuosos edificios de este género en Alemania.

Bibliogr. Leyhold, *Das Rathaus der Stadt Augsburg* (1892); Vogt, *E. Holl* (Hamburgo, 1890).

Holl (Francisco). *Biog.* Pintor inglés, n. en Londres en 1844 y m. en 1888. Estudió en la Real Academia de su ciudad nativa y en 1868 obtuvo una pensión, para viajar, por su cuadro *Dios nos lo había dado, Dios nos lo ha quitado.* Al año siguiente regresó á Inglaterra, alcanzando bien pronto envidiable reputación como pintor de historia y de género, especialmente con su cuadro *Newgate* (1879). En 1884 ingresó en la Real Academia y el exceso de trabajo abrevió su vida. Se le considera como uno de los mejores retratistas ingleses modernos. Citaremos entre sus obras: *Juan Bright; Edmundo Tonks; Jacobo Harvey; Miss Harvey; Funerales en la aldea; W. J. Palmer; ¡Silencio!; Entierro de un niño; Sola; En primavera; Ansiedad; Oculto,* y *El general Wolseley.*

Holl (Leonardo). *Biog.* Impresor del siglo xv, á quien se debe la edición de la *Cosmographia* de Tolomeo, estampada en Ulma en 1482, con tipos romanos, iniciales ornamentadas y mapas grabados por Juan Schitzer, de Armsheim. Trátase, pues, de uno de los primeros libros impresos ilustrados con mapas; como las más antiguas, anteriores á esta edición, se citan: la de Roma, que el impresor Pannartz no pudo acabar al perder la salud (1478), pues faltaban los 27 mapas, que después terminó su compatricio Arnaldo Bucking. En Bolonia publicóse otra en 1482.

HOLLA ú HOLDA. *Mit.* Ser fantástico, especie de divinidad montaraz de Turingia y de las montañas del Harz.

HOLLABRUNN ú OBERHOLLABRUNN. *Geog.* Pobl. de Austria, en la Baja Austria, á oril. del Göllersbach. Est. del f. c. del Norte. Tiene Gimnasio superior, Escuela de niños episcopal, Hospital y establecimiento para apestados. Cultivo de árboles frutales y viñedos, y fab. de piedra artificial; unos 4,500 h.

HOLLADERO, RA. (Etim. — De *hollar*.) adj. Dícese de la parte de un camino ó pasaje por donde ordinariamente se transita.

HOLLADURA. f. Acción y efecto de hollar. ‖ Derecho que se pagaba por el piso de los ganados en un terreno.

HOLLAENDER (Gustavo). *Biog.* Violinista alemán, n. en Leobschütz en 1855. Niño aún, se hizo aplaudir en público y luego estudió algunos años en el Conservatorio y en la Real Academia de Berlín, donde fué discípulo de Joachim y Kiel. En 1874 entró á formar parte de la orquesta de la corte y del profesorado del Conservatorio Kullak. De 1878 á 1881 dió, con Scharwenka y Grünfeld una serie de conciertos clásicos que se vieron muy concurridos; en 1881 fué nombrado profesor del Conservatorio de Colonia y director de orquesta del Teatro municipal y en 1895 adquirió la propiedad del Conservatorio Stern de Berlín, de cuya dirección se encargó. Es autor de numerosas obras para violín.

HOLLAND. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Michigán, condado de Ottawa; 12,183 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del lago Black, por el cual tiene un servicio regular de vapores con Milwankee y Chicago. Est. f. c. Colegio Hope, fundado en 1865 y Seminario teológico, ambos establecimientos sujetos al control de la Iglesia reformada americana; Biblioteca pública. En sus cercanías, en la costa del lago, hay varios puntos de veraneo concurridos. Comercio de cereales y centro manufacturero de importancia. El municipio es dueño de las aguas y de la instalación eléctrica. La población fué fundada por holandeses en 1847 y recibió carta de ciudad en 1867.

Holland (Parts of). *(Partes de Holanda.) Geog.* División del condado de Lincoln (Inglaterra), que se extiende por la costa SO. del Wash, que antes cubría su territorio, desecado por trabajos de canalización y contención. Tiene poblaciones importantes, como Boston y Holbeach. Debe su nombre á su aspecto muy semejante á Holanda. Los trabajos de desecación fueron, además, ejecutados por ingenieros y obreros holandeses. Ocupa una super. de 1,063 kms.² y cuenta unos 80,000 h.

Holland (Clive). *Biog.* Escritor inglés, n. en Bournemouth en 1866. Comenzó á colaborar en varios periódicos á los quince años de edad, y á partir de 1893 perteneció á la redacción de los más importantes de Londres. Ha viajado por Europa, Asia y América, especialmente por el Japón, y ha publicado las siguientes obras: *The Golden Hawk* (1896); *Raymi* (1889); *Book of Essays* (1894); *My Japanese Wife* (1895); *The Sure of Fame* (1896); *A Writer of Fiction* (1897); *The Use of the Hand Camera; An Egyptian Coquette; The Seed of the Poppy* (1898); *Marcelle of the Latin Quarter; Gossipy Guide to Swanage; Gossip y Guide to Bournemouth* (1900): *Mousme* (1900): *The Heart of O Hana San*, comedia japonesa (París, 1903); *A Japanese Romance; The Indiscretions of Marcelle*, comedia (1904); *How to Use a Camera* (1905); *Wessex; Things Seen in Japan* (1906, traducción francesa, 1908); *Japan Old and New* (1907); *The Heart of a Geisha*, comedia (1908); *From the Foreland to Penzance* (1908); *Without the Pale; Tyrol and its People* (1909); *The Belgians at Home; Musume* (1911); *In the Vortex* (1912); *A Madona of the Poor; The Lovers of Mademoiselle* (1913); *The Hidden Submarine* (1916); *The Cinema Star* (1917), y *Things Seen in Paris* (1922).

Holland (Daniel Dance). *Biog.* Pintor inglés, Véase Dance.

Holland (Enrique Fox, barón de). *Biog.* Político inglés (1705-1774). Afiliado al partido liberal, en 1735 ingresó en el Parlamento, y en 1737 fué nombrado por Walpole inspector de Obras públicas. Después de la caída de su jefe, desempeñó los cargos de lord de la Tesorería (1743) y secretario de Guerra (1746). En 1755 fué secretario de Estado y uno de los jefes de su partido en el Parlamento, pero dimitió sus funciones en 1756, si bien el mismo año aceptó las de pagador general. Cuando Grenville se retiró de la jefatura del partido en la Cámara de los Comunes (1762), le sucedió Holland. Luego perteneció al Ministerio Bute, en el que se hizo muy impopular á causa de la doblez de su política, retirándose en 1763, si bien conservó el cargo de pagador general hasta 1765. En 1769 el Tribunal de Londres procedió contra él y elevó una petición al rey para procesarle como «defraudador de millones pertenecientes al Tesoro», pero gracias á los servicios personales que había prestado á Jorge III, no fué procesado.

Holland (Enrique Ricardo Fox Vassall, lord). *Biog.* V. Vassall.

Holland (Erskine). *Biog.* Jurisconsulto y escritor inglés, n. en 1835. Estudió en Oxford y comenzó el ejercicio de su carrera en 1863; desde 1874 hasta 1910 fué profesor de derecho internacional y de diplomacia de la Universidad de Oxford. Pertenece á gran número de academias inglesas y extranjeras; en 1906 asistió, como representante de su país, á la Conferenciainternacional de Ginebra, y en 1913 fué presidente del Instituto de Derecho Internacional. Se le debe: *An Essay on Composition* (1864); *Essays on the Form of the Law* (1870): *The Institutes of Justinian* (1873); *Alberici gentilis; De Iure Belli* (1877); *The Elements of Jurisprudence* (1880; 12.ª ed., 1916); *The European Concert in the Eastern Question* (1885); *The Admiralty Manual of Naval Price Law* (1888); *Studies in International Law* (1898); *The War office manual of the Laws and Customs of War on Land* (1904); *Neutral Duties in a Maritime War* (1905); *The Laws of War on Land* (1908); *A Valedictory Retrospect* (1910), y *Proposed Changes in the Law of Prize* (1911).

Holland (Guillermo). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Stuttgart en 1822 y m. en Tubinga en 1891. Estudió en esta última ciudad y en Berlín y luego se trasladó á París, en cuya Biblioteca Nacional estudió principalmente los antiguos manuscritos españoles y franceses. En 1847 fué nombrado profesor de literatura romana de Tubinga. Se le debe: *Crestien von Troies* (Tubinga, 1854); *Chrétiens Chevalier au Lyon* (Hannóver, 1862; 3.ª ed., 1886); *Bruchstüche aus der Chronik des Alonso de Palencia* (Tubinga, 1850); *La historia de los siete infantes de Lara* (Tubinga, 1860); *Meister Altswert* (1850); *Schauspiele des Herzogs Heinrich Julius von Braunnschweig* (1855); *Buch der Beispiele der alten Weisen* (1860); *Briefe der Herzogin Elisabeth Charlotte von Orleans* (1867-82), y *Schreiben des Kurfürsten Karl Ludwig von der Pfalz und der Seinen* (1884). Con Keller y Pfeiffer publicó: *Uhlands Schriften zur Geschichte der Dichtung und Sage* (1865-73).

Holland (Guillermo Jacobo). *Biog.* Naturalista norteamericano, n. en Jamaica en 1848. Estudió en diversas universidades y en el Seminario de Teología de Princeton, ordenándose de ministro moravo en 1872. Fué pastor en Filadelfia y en Pittsburgh, canciller de la Universidad de Filadelfia y desde 1898 hasta 1922 ha sido director del Instituto Carnegie de Pittsburgh. Pertenece á la mayor parte de las academias científicas de América y Europa, entre ellas la de Ciencias Exactas de Madrid. Se le debe: *The Butterfly Books* (1898); *The Moth Book* (1903); *To the River Plate and Back* (1913), y *The Butterfly Guide* (1915).

Holland (Isabel Vassall de). *Biog.* V. Vassall.

Holland (Jacobo). *Biog.* Pintor inglés, n. en Burslem en 1800 y m. en Londres en 1870. Primero fué pintor de flores en una manufactura de porcelanas y á los diez y nueve años de edad se trasladó á Londres, donde dió lecciones. A partir de 1824 expuso sus cuadros en la Real Academia. Luego visitó Italia, Suiza, España, Portugal, Holanda y Francia, de cuyos países pintó numerosas vistas. Citaremos entre sus obras: *El puente de Rialto; Gran canal de Venecia; Escena de noche; Vista de Hyde Park Corner; Palacio de los Duces de Venecia; Cddiz; Venecia después de la lluvia; Plaza de San Marcos; La torre de Felipe «el Hermoso» en París; Rotterdam; La antigua Opera de Londres*, y *Ruinas del Anfiteatro de Verona* (Colección del maharajá de Baroda).

Holland (Jorge Jonathan). *Biog.* Matemático y filósofo alemán, n. en Rosenfeld en 1742 y m. en Stuttgart en 1784. Estudió en Tubinga y en 1765 fué nombrado preceptor de los hijos del duque Federico Eugenio de Wurtemberg, á los que acompañó en sus viajes por Suiza, Italia y Rusia. Su mejor obra es la titulada *Réflexions philosophiques sur le système de la nature* (Neufchatel, 1772), que es una excelente refutación de la célebre obra del barón de Holbach. Se le debe, además: *Abhandlung über die Mathematic* (Tubinga, 1764); *Inhalt des kaestnerschen Vortrags von Newton's chen Parallelogramm* (Tubinga, 1765) y una interesante correspondencia con el astrónomo Lambert acerca del cálculo diferencial.

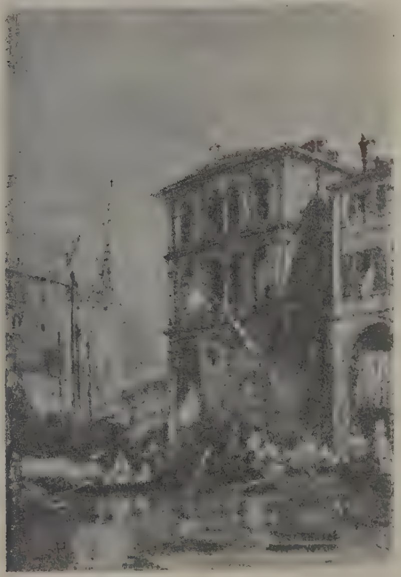

El Palacio Manin (Venecia). Acuarela por Jacobo Holland

HOLLAND (JOSÍAS GILBERTO). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Belchertown en 1819 y m. en Nueva York en 1881. Estudió medicina y ejerció durante algunos años su profesión, pero no tardó en dedicarse por completo á la literatura y al periodismo, alcanzando extraordinaria popularidad. De sus *Titcomb's Letters to Joung People*, se hicieron más de 40 ediciones, y de su *Life of Abraham Lincoln* (1865) se vendieron más de 100,000 ejemplares. En 1870 fundó la revista *Scribner's Monthly*, que se transformó sucesivamente en *Hours at Home*, *Putnam's Magazine*, *Old and New* y, finalmente, *Century Magazine*, título con el que aún se publica. Entre sus restantes obras, citaremos: *History of Western Massachusetts* (1855); *The Bay Path* (1857); *Miss Gilbert's Career* (1860); *Bittersweet*; *Letters to the Joveses* (1863); *Plain Talk on Familiar Subjects* (1865); *Kathrina* (1867); *Garnered Sheaves* (1873); *Arthur Bonicastle* (1873); *The Mistress of the Manse* (1874), y *Nicholas Minturn* (1876).

HOLLAND (JUAN). *Biog.* Economista inglés, m. en 1722. Fué fundador del Banco de Escocia, que unió á la *East India Company*. En 1693, junto con algunos comerciantes escoceses de Londres, obtuvo durante siete años un derecho exclusivo para fabricar en Escocia bayetas de Colchester y otras clases, al objeto de consumir una gran cantidad de lana, que de otra manera no podía ser aprovechada. Publicó varias obras sobre el Banco de Escocia y la Compañía de Indias y sobre la ruina del Banco de Inglaterra.

HOLLAND (JUAN). *Biog.* Literato inglés, n. y m. en Sheffield (1794-1872). Fué director de la *Sheffield Irist*, del *New Castle Courant* y del *Sheffield Mercury*, y publicó: *History of Worsop* (1826); *The Pleasures of Sight* (1829); *The Taur of the Don* (1837); *Diurnal Sonnets* (1837), y *Memoirs of the life and Writings of James Montgomery* (7 vol., Londres, 1854-56).

HOLLAND (RUPERTO SARGENT). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Louisville en 1878. Estudió Derecho en la Universidad de Filadelfia y ha ejercido la profesión de abogado á partir de 1903. Ha publicado: *The Court at Harvard* (1906); *Builders of United Italy* (1908); *The Man in the Tower* (1909); *Historic Boyhoods* (1909); *Historic Girlhoods* (1910); *Historic Inventions* (1911); *Knights of the Golden Spur* (1911); *Historic Poems and Ballads* (1912); *Heart of Sally Temple* (1913); *Historic Adventures* (1913); *Historic Heroes of Chivalry* (1914); *William Penn* (1915); *Blackbeard's Island* (1916); *Historic Events of Colonial Days* (1916); *The Blue Heron's Feather* (1917); *Lafayette* (1918); *All'Round Hour House* (1919); *Neptune's Son* (1919); *The Man in the Moonlight* (1920); *Refugee Rock* (1920); *The Panelled Room* (1921); *The House of Delusion* (1922); *Peter's Cotterell Treasure* (1922), y *Crooker Lanes* (1923).

HOLLANDA CAVALCANTI DE ALBURQUERQUE (ANTONIO FRANCISCO DE PAULA). *Biog.* Militar y político brasileño, vizconde de Alburquerque, n. en Pernambuco en 1797 y m. en Río de Janeiro en 1863. Ingresó en la carrera militar, y desempeñó varias comisiones importantes; estuvo en Mozambique como ayudante del gobernador de aquella plaza y luego sirvió en Macao como sargento mayor del batallón del Príncipe Regente. Dejó más tarde la milicia para dedicarse á la política, y en ella ocupó elevados puestos, habiendo desempeñado diferentes carteras ministeriales. Además, representó á la provincia de Pernambuco en la Cámara de los diputados en varias legislaturas, y en 1838 fué senador del Imperio. Estuvo en posesión de varias condecoraciones y fué, además, consejero y gentilhombre de la cámara imperial. Publicó: *Principios de desenho linear*, sacados de L. B. Francoeur (Río de Janeiro, 1829); *Regulamento para as capitanias do porto* (Río de Janeiro, 1846), y varias Memorias relacionadas sobre su gestión ministerial.

HOLLANDER (MÉTODO DE). *Terap.* Tratamiento de las dermatosis por el aire caliente.

HOLLANDER (BENNO). *Biog.* Violinista y compositor holandés, n. en Amsterdam en 1853. Estudió en el Conservatorio de París, donde fué discípulo de Massart y Saint-Saëns, recibiendo también lecciones de Wieniawski. Desde los veinte años de edad dió numerosos conciertos en casi toda Europa, y en 1887 fué nombrado profesor de la *Guildhall Music School*. En 1903 fundó la orquesta de su nombre en Londres, que ha dirigido por espacio de muchos años. Ha compuesto un septimino para instrumentos de arco y de viento, dos tríos, dos sonatas para violín, la sinfonía *Roland*, una fantasía *Pastoral* para violín y orquesta, que estrenó Isaye (1900) la ópera *The last Days of Pompeii*, y otras varias obras para orquesta, violín y canto.

HOLLANDER (BERNARDO). *Biog.* Médico alienista inglés, de origen austriaco, n. en Viena en 1864. Hizo sus estudios en la Universidad de Londres y en otras del continente y en 1899 se naturalizó súbdito inglés. Se ha dedicado al estudio de las desviaciones mentales, habiendo reunido desde 1889 una serie de casos patológicos relacionados con su especialidad. Es el fundador de un sistema modificado de frenología de base rigurosamente científica. Es correspondiente de la Academia de Medicina de Madrid y director del *Ethological Journal*. Se le debe: *Die Psychischen Thätigkeiten des Gehirns* (1900); *The Mental Functions of the Brain* (1901); *Scientific Phrenology* (1902); *Crime and Responsability* (1907); *Psyche-Therapeutics of Insanity* (1908); *The unknown Life and Works of Dr. Fran-*

cis Joseph Gall (1909); *Hypnotism and Suggestion* (1910); *Eugenics and Marriage, and the First Signs of Insanity, their Prevention and Treatment* (1902); *The Insanity of Genius* (1913); *Nervous Disorders of Men their Causes, Effects, and Treatment* (1916); *Abnormal Children* (1916); *In Search of the Soul and the Mechanism of Human Thought, Emotion and Conduct* (1920); *Psychology of Micon duct, Vice and Crime* (1922) y numerosos artículos.

HOLLANDER (CRISTIÁN). *Biog.* Compositor holandés del siglo XVI, hijo de Juan. Fué maestro de capilla de Santa Walburgia de Audenarde y luego de la del emperador Fernando I (1559-64), pero á partir de esta última fecha no se sabe nada más de él, suponiéndose que murió antes de 1570. Escribió: *Neue teutsche geistliche und weltliche Liedlein,* de 4 á 8 voces (1570); *Tricinia* (1573) y numerosos motetes en las antologías de la época.

HOLLANDER (JACOBO H.). *Biog.* Economista norteamericano, n. en Baltimore en 1872. Estudió en la *Johns Hopkins University,* de la que es profesor de economía política desde 1904. Ha desempeñado también varios cargos oficiales y fué uno de los reorganizadores del departamento de Hacienda pública de Puerto Rico. Ha publicado: *The Cincinnati Southern Railway* (1894); *The Financial History of Baltimore* (1899); *Studies in State Taxation* (1900); *Economie Tracts* (1904); *Report on Taxation in the Indian Territory* (1904); *Report on the Debt of San Domingo* (1906); *Dávid Ricardo, a Centenary Estimate* (1911); *The Abolition of Poverty* (1914), y *War Horrowing* (1914). Además, se le debe la publicación de una parte de la *Correspondencia* de Ricardo.

HOLLANDER (JANS). *Biog.* Compositor holandés del siglo XVI. Se conservan de él varias canciones de 4 á 6 voces en la *Antología* de Tylman-Susato (1543).

HOLLÄNDER (FÉLIX). *Biog.* Escritor alemán, n. en Leobschürz en 1868. Estudió en Berlín y en 1892 pasó á Suecia como profesor particular. En 1893 hizo un viaje de estudio á Italia; después fué por largo tiempo crítico teatral y fundó la revista *Die welt am Montag.* HOLLÄNDER se ha dado á conocer, ante todo, como ingenioso cuentista de estilo moderno. Como tal se le deben un gran número de trabajos que han sido varias veces traducidos á lenguas extranjeras, además de las novelas *Jesus und Judas* (Berlín, 1871); *Magdalene Dornis* (Berlín, 1892); *Frau L. Ellinroethe* (Berlín, 1893); *Sturmwind im Westen* (Berlín, 1896); *Erloesung* (Berlín, 1899); *Das letzte Glueck* (Berlín, 1899); *Der Weg des Thomas Truk* (Berlín, 1902); *Traum und Tag* (Berlín, 1904), y el drama *Katzengold* (Berlín, 1892). En colaboración con Hans Land compuso el drama *Die heilige Ehe* (Berlín, 1898), y con Lothar Schmidt, la tragicomedia *Ackermann* (Berlín, 1903).

HOLLANDSCH DIEP. *(Canal de Holanda.) Geog.* Brazo meridional del Bajo Mosa, que se extiende desde el Biesbosch al extremo oriental de la isla de Overflakkee, separando las prov. de Holanda del Sur y Brabante del Norte. Tiene 28 kms. de largo y 10 m. de profundidad mínima al nivel medio del río. Divídense pronto en dos brazos, que después de rodear la isla de Overflakkee, van á perderse al mar del Norte.

HOLLAR. 1.ª acep. F. **Goyler.** — It. **Calpestare, calcare.**—In. **To trample under foot.**—A. **Betreten.** — P. **Pisar, calcar.** — C. **Trepitjar, calcigar.** — E. **Surpremi.** (Etim. — De *follar.*) v. a. Pisar, comprimir una cosa poniendo sobre ella los pies. || fig. Abatir, ajar, humillar, despreciar. || v. r. Pomponearse, pasearse con gravedad.

Deriv. **Hollador, ra.**

HOLLAR (WENCESLAO). *Biog.* Grabador checo, nacido en Praga en 1607 y m. en Londres en 1677. En 1619 se estableció en Francfort, donde fué discípulo de Merian. Luego visitó otras poblaciones alemanas y en 1637 fijó su residencia en Londres, gozando por espacio de muchos años del favor real, pero á la muerte de Carlos I hubo de huir de Inglaterra, adonde volvió cuando la Restauración, si bien sus trabajos no tuvieron ya la aceptación de antes. En 1665 acompañó á lord Howard al Africa. Murió en la miseria, después de haber producido cerca de 3,000 obras, en su mayoría excelentes, entre ellas *La libre muerta; Catedrales de Canterbury y de Estrasburgo; Las estaciones; El Royal Exchange de Londres; Aula Veneris,* y *Londres.* También dejó una *Vista de la catedral de Amberes,* al óleo.

HOLLARD (ENRIQUE). *Biog.* Médico y naturalista suizo, n. en Lausana en 1801 y m. en Neuilly en 1866. Fué profesor en Lausana y en Neuchatel, así como en las Facultades de Ciencias de París y de Poitiers. Se le debe: *Manual d'anatomie générale* (París, 1827); *Précis d'anatomie comparée* (París, 1833); *Nouveaux éléments de zoologie* (París, 1838); *Leçons de philosophie de la nature* (París, 1842), y *Etude de la nature* (París, 1843).

HOLLDACK (FÉLIX). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Königsberg en 1880. Estudió en Munich, Heidelberg, Berlín y Königsberg, doctorándose en derecho y en filosofía. Fué profesor supernumerario de derecho internacional y filosofía del derecho de la Universidad de Leipzig, y últimamente se le confirió una cátedra de ciencia del derecho en la Escuela Tecnológica Superior de Dresde. Desde 1914 dirige la *Zeits. für Rechtsphilos. im Lehre und Praxis* y ha publicado: *Grundsteine zu einer georgische Staats-und Rechtsgeschichte* (1919); *Von der Idealität der dualistisches Prinzip im Strafe* (1919); *Zur Geschichte von «dos» und «donatio ante nuptias»; Grenzen der Erkenntnis ausl. Rechts,* etc.

HOLLE (BERTOLDO DE). *Biog.* Poeta bajoalemán de Hildesheim que vivió á mediados del siglo XIII y estuvo en relaciones con la corte bávara. Compuso las novelas caballerescas *Crane, Demanton* y *Darifaut* muy influídas en el lenguaje y argumento por modelos altoalemanes, publicados por Bartsch (Nuremberg, 1858) y la Sociedad Literaria de Stuttgart (1875).

Bibliogr. Lictzmann, *Untersuchungen über Bertold von Holle* (Halle, 1891).

HOLLE (HUGO). *Biog.* Músico alemán, n. en 1890. Hizo sus estudios en Munich y Bonn y se ha señalado en su país como compositor de *lieder* y musicógrafo. Dirige la revista *Neuen Musikzeitung* de Stuttgart, y ha publicado los libros que llevan por título *Goethes Lyrik in Weisen deutscher Tonsetzer bis zur Gegenwart* (1914) y *Die Chorwerke Max Reger* (1922), esta última muy interesante para el estudio del canto coral.

HOLLEAUX (MAURICIO). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en 1858. Hizo sus estudios en la Escuela Normal Superior y luego fué pensionado para proseguirlos en la Escuela Francesa de Atenas, de la que se le nombró profesor en 1894. Dirigió las excavaciones del santuario de Apolo Ptoon, situado en Acrefia (Beocia), descubriendo una serie de esculturas arcaicas, pequeños bronces é inscripciones. Descubrió también, en una capilla próxima á Acrefia, el texto del discurso pronunciado en Corinto por Nerón (67 de nuestra era) en el que anunciaba á los griegos que recobraban su libertad. Después de haber sido profesor de la Facultad de Letras de Lyón, se le trasladó á la de París.

HOLLEBECKE. *Geog.* Pobl. sit. al SE. de Iprès. La región de HOLLEBECKE fué uno de los principales teatros de la guerra de 1914-1918 cuando la ofensiva inglesa de Agosto de 1917 y en la batalla de Armentières.

HOLLECA. f. *Zool.* HERRERILLO.

HOLLEDAU ó HALLERTAU. *Geog.* Región de Baviera, sit. entre los ríos Amper, Ilm, Danubio y Abens y las alturas del Isar (Isarhöhen), entre Moosburg y Landshut. Tiene un terreno compuesto de arena y limo, muy á propósito para el cultivo del lúpulo.

HOLLEJA. f. ant. Hollejo.

HOLLEJO. (Etim. — Del lat. *folliculus.*) m. Pellejo ó piel delgada que cubre algunas frutas y granos ó semillas, como la uva, la habichuela, etc.

Pegar como hollejo de breva en la pared. fr. fig. y fam. Indica la superioridad de uno sobre otro en la lucha ó riña, diciéndole que puede dejarlo pegado á la pared como el hollejo de la breva cuando se tira hacia ella.

Dim. Hollejuelo.

HOLLEJUDO, DA. adj. Aplícase á la fruta ó legumbres que tiene mucho hollejo ó muy duro y grueso.

HOLLEJUELA. f. dim. ant. de Holleja.

HOLLENFOTSCHALE. *Biog.* Agustino alemán, m. en 1481. Estudió en Perusa y Sena y fué doctísimo en leyes. Obras: *Commentaria in Decalogum* (Colonia, 1481; Nuremberg, 1497, 1500 y 1503; Colonia, 1521 y 1489); *Opussermonum dominicalium* (1517 y 1520); *Liber de gestis mobilibus et Astronomia clericali* (Florencia, 1514); *Sermones, Deseptem sacramentis, De Eucharistia, De Passione Christi,* etc.

HOLLENGEBIRGE. *Geog.* Grupo montañoso de los Alpes de Salzburgo (Austria), que corre de E. á O. entre la parte superior del lago Traun y del Atter. Está limitado al S. por ambos Weissenbach y hacia el N. desciende hacia Ager. Forma una elevada meseta en su mayor parte abrupta que en Grosse Hollenkegel alcanza 1,862 m. En la parte E. se levanta el Kranabittsattel (1,591 m.).

HOLLES (Denzil, lord). *Biog.* Político inglés, n. en Haughton en 1599 y m. en 1680. En 1624 fué diputado por primera vez y se distinguió en el Parlamento por la violencia de su lenguaje, siendo encerrado en la Torre de Londres. En 1640 volvió á la Cámara, y fué uno de los cinco individuos designados por el rey para ser detenidos, pero el comienzo de la guerra civil fué causa de que este proyecto no se llevase á cabo. Esto no obstante, combatió igualmente las violencias de los parlamentarios, por lo que tuvo que refugiarse en Francia. Después de la Restauración entró en el Consejo privado y fué uno de los que negociaron el Tratado de Breda (1667).

HOLLESCHAU. *Geog.* Nombre alemán de Holesoo (Checoeslovaquia).

HOLLESCHOWITZ. *Geog.* Nombre alemán de Holleszovic (Checoeslovaquia).

HOLLESZOVIC. *Geog.* C. de Checoeslovaquia, en Bohemia, círc. de Praga, sit. á oril. del Moldau, afl. der. del Elba; unos 3,500 h.

HOLLEY (Marieta). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, nacida en Ellinsvurgh á mediados del siglo xix. Ha publicado: *My Opinions and Betsy Boblets* (1873); *My Wayward Pardner* (1880); *The Mormon Wife* (1880); *Miss Richard's Boy* (1883); *Sweet Cicely* (1885); *Poems* (1886); *Samantha at Saratoga* (1887); *Samantha Amongst the Brethren* (1890); *Samantha Amongst the Colored Folks* (1882); *Samantha in Europe* (1895); *Around the World* (1890); *The Borrowed Automobile* (1906), y *Samantha on Womens Rights* (1913).

HOLLÍ. m. *Amér.* Licor resinoso que se obtiene por incisiones hechas en el tronco de un árbol de Méjico llamado por los naturales *holqualhuytl,* y que tiene un sabor parecido al del cacao.

HOLLICK (Carlos Arturo). *Biog.* Botánico y geólogo norteamericano, n. en Staten Island en 1857. Estudió en la Escuela de Minas de Columbia y en la Universidad del mismo Estado. De 1900 á 1913 fué director del departamento de plantas fósiles del Jardín Botánico de Nueva York, y en 1921 director de dicho establecimiento. Ha sido también presidente de los parques de Richmond, y en 1903 realizó una expedición científica á Alaska. Además de numerosos artículos é informes, ha publicado: *The Cretaceous Flora of Southern New York and New England* y *A Late Tertiary Flora from Bahia.*

HOLLIDAY (Carlos). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Hanging Rock en 1879. Estudió en las Universidades de Chicago y de Virginia, y en 1903 fué nombrado profesor de lengua inglesa del Colegio Normal de Alabama, cátedra que ha tenido después en diversas universidades, y últimamente en la de Toledo. Se le debe: *A History of Southern Literature* (1906) y *The Cotton Picker,* poesías (1907); *The Literature of Colonial Virginia* (1907); *Three Centuries of Southern Poetry* (1908); *Once Upon a Time Stories* (1909); *The Cavalier Poets* (1911); *Wit and Humour and Colonial Days* (1911); *English Fiction from the Fifth to the Twentieth Century* (1912); *Weding Customs Then and Now; The Municipal University* (1918); *Woman's Life in Colonial Days* (1921), y *Old Prof. Dickson,* poesías (1923).

HOLLIDAYSBURGO. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, capital del condado de Blair; 4,071 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del río Juniata, á 11 kms. S. de Altoona. Est. f. c.; Seminario femenino; yacimientos de hierro y carbón; industrias de fundición y maquinaria.

HOLLIGEN. *Geog.* Mun. de Suiza, cant. y distrito de Berna; 2,200 h. Es un arrabal industrial de Berna.

HOLLÍN. F. **Suie.** — It. **Fuliggine.** — In. **Soot.** — A. **Russ.** — P. **Fuligen.** — C. **Sutje.** — E. **Fulgo.** (Etim. — Del lat. *fuligo, fuliginis.*) m. Parte crasa y negra que el humo deposita en la superficie de los cuerpos á que alcanza. || fam. Jollín.

Hollín. *Agr.* Como producto carbonado, constituye un abono enérgico, especialmente para las tierras gredosas, arcillosocalcáreas, siliciocalcáreas y calcáreosilíceas. Su empleo se recomienda en primavera, porque en otra época del año, sobre todo en las lluviosas, las aguas arrastran las sales solubles y el hollín queda sin ellas, y, por tanto, sus efectos son malos casi siempre. Distribuído en Marzo ó Abril, lo aprovechan bien los cereales de otoño y las hierbas de las praderas. Es un error que el hollín haya de emplearse sólo en tierras secas, pues las sales que contienen requieren para su disolución la necesaria humedad, por lo que las tierras en que se aplique deben contener alguna humedad ó aprovecharse de la lluvia para que resulte beneficiosa á las plantas.

De lo dicho se desprende que ha de distribuirse en las tierras en días serenos y cuando hay señales de lluvia, y se recomienda que se aplique con igual cantidad de tierra seca y fina, después de dividir bien las partes cristalizadas y aglomeradas que contiene y que son indicio de su buena calidad.

Las proporciones en que se distribuye el hollín varían según las tierras y cultivos á que se aplica desde 20 á 25 hectolitros por hectárea. Ejerce una acción muy marcada sobre los cereales, haciendo que sus hojas adquieran un verde muy intenso, en algunas plantas de huerta y sobre todo en el trébol, destruyendo los prados naturales muchas malas hierbas. Se emplea también con éxito para vigorizar los frutales cuyas hojas amarillean.

Se emplea asimismo como insecticida contra los pulgones y otros insectos que huyen unas veces y mueren otras, sin duda al fuerte olor que despide un aceite esencial que contiene el hollín.

La acción del hollín como abono es poco duradera, pues en el segundo año de su aplicación disminuyen sus efectos poco á poco hasta desaparecer. Donde se dispone de hollín de hulla, que resulta ser más azoado que derivado de la combustión de la leña, se aplica con resultado en los terrenos secos, calcáreos y gredosos y de escasos efectos en los arcillosos y húmedos. Se aplica en los cereales, trigo principalmente, en el mes de Abril, y también en los tréboles, distribuyéndolo sobre la tierra. Asimismo se entierra al sembrarse la cebada. La cantidad que se emplea varía de 18 á 25 hectolitros por hectárea. En algunas raíces, los nabos gallegos, por ejemplo, produce buenos efectos.

Hollín. *Art. y Of.* El hollín tiene varias aplicaciones tanto en la economía doméstica como en la industria. Entre las primeras, la más importante es para limpiar las piezas de acero y quitarles el orín que tienen, para lo cual el hollín se mezcla con aceite de olivas, haciendo con ello una pasta. En la industria sirve para la fabricación del bistro ó bistre, color pardo que tiene las aplicaciones de la tinta; para ello se usa preferentemente el de leña y entre éstos el de haya, el cual después de pulverizado se pasa por un tamiz de seda, se lava con agua fría y luego en caliente á fin de disolver las sales que contenga. Hecho esto, se retira por levigación y decantación una pasta muy fina que se mezcla con un poco de agua de goma y que se echa en moldes, donde se deja secar, obteniéndose así el bistro en panes. Los dibujantes del siglo XVIII nos han dejado lavados hechos con dicho color hervido en agua, algunos de ellos admirablemente conservados.

Hollín. *Quím.* é *Ind.* Carbón impuro, finamente dividido, que se deposita del humo de substancias ricas en carbono, quemadas incompletamente. El hollín de leña resinosa se obtiene por combustión incompleta de resina de pino, aceite de trementina ó leñas ricas en esencia. También se emplean en la obtención del hollín la brea mineral, los desperdicios de la fabricación de la parafina y del petróleo, etc. El hollín de lámparas ó de aceite, que producen las lámparas sobre las cuales gira un cilindro metálico, tiene un estado de división más fino que el hollín de resina. El hollín, obtenido de uno ú otro modo, se purifica calentándolo á incandescencia fuera del contacto del aire. El hollín sirve para preparar el negro de imprenta, la tinta china, etcétera. Con los nombres de *hollín brillante* ó *fuligo splendens* se designan las masas negrobrillantes y hojosas que se depositan en las chimeneas y que, por contener creosota, fenol, etc., se caracterizan por un olor y un sabor particulares á chamusquina. La *tinctura fuliginis*, que se obtenía tratando este hollín con alcohol, debía su actividad á estas impurezas.

Hollín. *Veter. Hollín de los lechones.* Erupción cutánea de los lechones que se desarrolla en las explotaciones mal cuidadas. Esta afección suele darse únicamente en los lechones que padecen miseria fisiológica ó falta de limpieza. La piel se pone rojiza, inflamada, presentándose después unas vesículas que desprenden un líquido que, al secarse, sobre la piel, forma una costra negra análoga á la pez, debilitando mucho á los animales á causa del continuo malestar á que están sometidos. El tratamiento es, sobre todo, higiénico. Además, se mezclará con el pienso de la madre dos á tres veces cada semana 2 gr. de calomelanos. Lavar con jabón y agua caliente la piel de los cochinillos, y frotarles luego con un desinfectante

Hollín. *Geog.* Río del Ecuador, en la región oriental; nace en las faldas del cerro de Guacamayo, que separa sus cabeceras del curso inferior del Cosanga; corre primero hacia el E. con el nombre de Jundache y después de unos 27 kms. tuerce al SE. y al S. hasta desembocar en el Napo, á algunos kilómetros de la población de este nombre. Entre sus afluentes, todos procedentes del O., se distinguen el Misagalli y el Tena.

HOLLINADO, DA. adj. Cubierto de hollín.

HOLLINAR. m. ant. Hollín. || v. a. Llenar ó cubrir de hollín. U. t. c. r.

HOLLINGUE, llamado *Mouton* (Juan de). *Biog.* Compositor francés, n. probablemente en Hollingue, cerca de Metz, en el último tercio del siglo XV y m. en San Quintín el 30 de Octubre de 1522. Fué discípulo del célebre Joaquín Depres y uno de los músicos más distinguidos de la época. Formó parte de la Capilla Real en tiempos de Luis XII y Francisco I, y fué canónigo de Thérouanne y de San Quintín. Versado en el contrapunto en todas sus formas y refinamientos, no era, sin embargo, aficionado, como sus contemporáneos, á esos juegos, verdaderos jeroglíficos musicales, que si bien daban la medida de la ciencia de sus autores, demostraban también su mal gusto. Hollingen, al contrario, siguió la senda abierta por su maestro, del que fué un digno continuador, hasta el punto de que, con frecuencia, las obras del uno han sido atribuídas al otro. Sería muy difícil dar una lista completa de sus trabajos, que han sido publicados por los principales editores de música alemanes, franceses é italianos. Así, cinco de sus *Misas* fueron editadas por Petrucci (Fossombrone, 1505); otras dos se encuentran en la colección de Andrés Antiquus (1516); en la *Antología* de Attaignant (1532); hay dos más, y otra en el *Liber X missarum,* de Moderne (1540). Entre publicadas é inéditas, son 11 las misas que se conocen de Hollingue, y de ellas se encuentran manuscritos en diversas bibliotecas de Europa, especialmente en las del Vaticano y Munich. Compuso también gran número de motetes, de los cuales sólo Petrucci insertó 21 en su colección *Motetti della Corona* (1514-19) y en la mayoría de las *Antologías* del siglo XVI se encuentran composiciones suyas de este género; finalmente, se le deben salmos y madrigales,

HOLLINGWORTH (Enrique Levi). *Biog.* Psicólogo norteamericano, n. en De Witt en 1880. Estudió en la Universidad de Nebraska, en la que desempeñó varias cátedras auxiliares hasta que en 1921, fué nombrado profesor en propiedad de la de Columbia. Se le debe: *Maccuracy of Mouvement* (1909); *The Influence of Caffein* (1912); *Principles of Appeal and Response* (1913); *Studies in Judgment* (1913); *Outline for Experimental Psychology* (1914); *Outlines for Applied and Abnormal Psychology* (1914); *Advertising, its Principles and Practice* (1915); *Vocational Psychology* (1916); *The Sense of Teste* (1917); *Applied Psychology* (1917), publicada con A. F. Poffenberger; *Psychology of Functional Neuroses* (1920), y *Fudging Human Character* (1922). Ha colaborado este escritor en *The Psychological Review, Journal of Phylosophy, Psychology and Scientific Methods, American Journal of Psychology,* etcétera, debiendo mencionarse sus estudios de psicología y teoría del conocimiento: *The perceptual basis for judgments of extent* (1909); *Experimental Studies in Judgment. Judgments of the Comic* (1911); *Vicarious Functioning of Irrelevant Imagery* (1911); *The influence of form and categories on the outcome of judgment* (1912), con M. H. Strong, y *Characteristic Differences between Recall and Recognition* (1913).

HOLLINIENTO, TA. adj. Que tiene hollín (1.ª acep.).

HOLLINS (Alfredo). *Biog.* Compositor y organista inglés, n. en Hill en 1856. No obstante ser ciego de nacimiento, ha sido un notable concertista de piano y órgano, realizando brillantes *tournées* en su país y en los Estados Unidos. Sus composiciones, de no escasa originalidad y de excelente factura, son muy apreciadas en Inglaterra. Ha publicado numerosas obras para piano y órgano, música de iglesia, canciones, una *Romanza* para violín y piano, dos *Oberturas* de concierto y una *Marcha* triunfal.

HOLLISTER. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de California, condado de San Benito; 2,781 h. según el censo de 1920. Sit. á 96 millas al SE. de San Francisco. Centro agrícola y ganadero. Est. f. c.

HOLLISTER (NED). *Biog.* Zoólogo norteamericano, n. en Delavan en 1876. Estudió en la Escuela Superior de su ciudad natal y luego se acabó de formar por una serie de viajes científicos, habiendo visitado las montañas de Altai, Siberia y Mogolia. Ha sido superintendente de los parques nacionales, y ha publicado: *The Birds of Wisconsin* (1903); *A Systematic Synopsis of Muskrats* (1911); *Mammals of the Philippine Islands* (1912); *Mammals of Alpine Club Expedition to Mount Robson* (1913); *Philippine Land Mammals in the U. S. National Museum* (1913); *A Systematic Account of the Grasshopper Mice* (1914); *A Systematic Account of the Prairie-dogs* (1916), y *East African Mammals in the U. S. National Museum* (1919).

HOLLISTON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Middlesex; 2,707 h. según el censo de 1920. Sit. á 335 kms. OSO. de Boston. Industrias varias.

HOLLMANN (SAMUEL CRISTIÁN). *Biog.* Filósofo alemán, n. en 1696 y m. en Gotinga en 1787. Fué profesor de filosofía en Wittemberg y Gotinga y escribió varios tratados didácticos de aquella materia, aparte de algunas obras de teología. Enemigo de Wolff, fué más tarde su defensor, terminando por adoptar el eclecticismo, muy difundido entonces en Alemania. Los tratados filosóficos son: *Institutiones philosophicae* (Wittemberg, 1727); *Institutiones Pneumatologiae et Theologiae naturalis* (Gotinga, 1740); *Philosophia prima quae metaphysica vulgo dicitur* (Gotinga, 1747), é *Institutiones Philosophiae naturalis* (1753); algunas de estas obras contienen apreciables noticias históricas sobre los problemas de su pertenencia. Las restantes producciones de HOLLMANN son: cuatro disertaciones latinas: *De harmonia inter animam et corpus praestabilita* (Wittemberg, 1724), en que combatía á Wolff; *De miraculis et genuinis eorundem criteriis* (Francfort y Leipzig, 1727); *De vera philosophiae ratione* (Wittemberg, 1728), y *Paulo uberior in omnem philosophiam introductio* (Wittemberg, 1734-40), y una alemana, *Sobre Dios y las Sagradas Escrituras* (Francfort del Main, 1783).

HOLLO. *Etnogr.* Tribu del Africa Occidental Portuguesa, prov. de Angola. Vive en la península formada por los ríos Kwango y su afluente el Cambo, en la parte E. del dist. de Loanda. Son excelentes agricultores.

HOLLOBOUGH (CAMILO DE LA VIRGEN MARÍA). *Biog.* Pasionista norteamericano, n. en Natrona en 1877. Profesó la regla de San Pablo de la Cruz el 23 de Julio de 1893. Es colaborador de la revista *The Sing* de West Hoboken, y ha publicado, además: *The problem of life* (Nueva York, 1922) y *Saint Gabriel, Passionist* (Nueva York, 1923).

HOLLOGNE-AUX-PIERRES. *Geog.* Población de Bélgica, prov. y á 8 kms. O. de Lieja, sit. cerca de la oril. izq. del Mosa, á oril. del río de su nombre; unos 3,500 h.

HOLLOLA. *Geog.* Pobl. de Finlandia, prov. y á 58 kms. E. de Hämeelina, sit. en el extremo S. del lago Paijane; unos 1,000 h.

HOLLON. *Geog. ant.* C. de España, citada por Tito Livio con ocasión de las conquistas del procónsul Fulvio. No se sabe á ciencia cierta su emplazamiento.

HOLLOND (ELENA JULIA TEED DE). *Biog.* Véase TEED.

HOLLOTI. (Voz indígena.) m. Especie de paloma montaraz del continente mejicano.

HOLLOWAY (TOMÁS). *Biog.* Grabador inglés, n. en Londres en 1748 y m. en 1827. Ejecutó, sobre todo, numerosos retratos é ilustraciones para revistas.

HOLLRUNGIA. f. *Bot.* Género fundado por K. Schumann y que comprende plantas de la familia de las pasifloráceas. La única especie, *H. aurantioides*, es un arbusto que vive en Nueva Guinea.

HOLLY SPRINGS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misisipí, cap. del condado de Marshall; 2,113 h. según el censo de 1920. Sit. á 72 kms. SE. de Memphis. Biblioteca pública; Universidad Rust para negros; Colegio Sinodal para señoritas, Instituto Normal, Colegio Experimental Agrícola. Comercio de algodón y algunas industrias.

HOLLY (FRANCISCO ANDRÉS). *Biog.* Compositor alemán, n. en Luba en 1747 y m. en Breslau en 1783. Fué maestro de capilla de varias casas nobles y compuso una serie de comedias líricas que tuvieron gran aceptación. Citaremos entre ellas: *Der Bassa von Tunis; Die Jaga; Das Gespenst; Der Waarenhändler von Smyrna*, y *Der Lustige Schuster*.

HOLLY (JUAN). *Biog.* Poeta eslovaco (1785-1849). Estudió en Presburgo y Tirnovo y abrazó la carrera eclesiástica. En 1812 publicó sus primeros trabajos; en 1824 reunió sus acertadas traducciones de autores clásicos; en 1828 editó la versión completa de la *Eneida*. La poesía clásica influye poderosamente sobre sus obras originales: *Svatopluk*, poema heroico en 12 cantos (Tirnovo, 1833); *Cirilo Metodiade*, en seis cantos (Budapest, 1835), que trata de los principios de la era cristiana entre los eslavos; *Slav*, en seis cantos (Budapest, 1839), donde glorifica la antigua historia de los eslovacos. Además, se le deben varias odas, idilios, sátiras, etc., al estilo de Horacio. Las *Obras completas* de HOLLY se publicaron en 1841-42 y 1863. HOLLY es uno de los poetas más importantes de Eslovaquia.

HOLLYWOOD. *Geog.* Pobl. de Irlanda, condado de Down, sit. á 7 kms. NE. de Belfast, en la rib. meridional de la bahía de Carrick-Fergus: unos 4,000 h.

HOLLYWOOD. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de California, sit. á 15 kms. de la c. de Los Angeles y á unos 30 de la costa. No figura como población incorporada en el censo de 1920; pero en 1910 una compañía de películas eligió su emplazamiento para fundar un estudio donde se desarrollaran escenas referentes al Far West; su ejemplo fué seguido por otras empresas y hoy existe allí una ciudad de unos 30,000 habitantes, la inmensa mayoría de los cuales viven directa ó indirectamente de la cinematografía y muchos de cuyos edificios tienen también un objeto cinematográfico. V. FILM.

HOM ú HOMA. *Hist. de las rel.* Encarnación mística de Honover y una de las primeras producciones del toro Abudad. Es á la vez un dios y un legislador humano, que da á la tierra la ley de la vida. Entre los parsis, dase esta denominación á un sacerdote que bendice las aguas y los rebaños, instruye á los que le favorecen con sus donativos y está encargado de cuidar la planta *haoma* (V.).

HOMACANTO. m. *Paleont.* (*Homacanthus* Agassiz.) Denominación genérica para designar ciertos restos de ictiodorulites recogidos en los depósitos paleozoicos medios correspondientes al devónico.

HOMACODON. m. *Paleont.* (*Homacodon* Marsh.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los artiodáctilos, familia de los camélidos, subfamilia de los leptotragulinos. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico de Wyoming.

HOMADO. *Mit.* Centauro muerto por Hércules.

HOMAGIO. m. ant. HOMENAJE.

HOMAGIRIO. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter en Aegión, en la costa N. del Peloponeso, donde tenía un templo á orillas del mar. Este sobrenombre proviene de cuando Agamenón convocó en dicho lugar la asamblea de príncipes griegos para deliberar acerca de la expedición proyectada contra Troya.

HOMAGUAS. m. pl. *Etnogr.* V. OMAGUAS.

HOMAI (DJEHEREZADA ó SHEREZADA). *Biog.* Reina de Persia, apellidada *Schemiran*, de la dinastía de los Keianidas, que reinó desde 388 ó 386 hasta 356 antes de J. C. Su padre Ardechir (Artajerjes Longómano) se casó con ella, y murió poco después, dejándola encinta y declarando heredero al hijo que tuviera; pero ella expuso en el Eufrates al niño que dió á luz, el cual, recogido por unos campesinos, fué luego soldado y con su valor llegó á general. La reina consintió entonces en reconocerle y abdicó en favor de este príncipe, que tomó el nombre de Darab I.

HOMAIDA. f. *Bot.* Género de plantas de la familia de las aráceas, tribu de las dracunculeas. Comprende unas seis especies propias del Oriente y de la Europa Meridional.

HOMALA. f. *Zool.* (*Homala* Schumacher, 1817.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los telínidos, género *Tellina* Linneo, (1758). Citaremos la *T. Homala hyalina* Gmelin.

HOMALANTO. m. *Bot.* Género fundado por De Jussieu y que comprende plantas de la familia de las euforbiáceas, grupo de las platilobas, subfamilia de las crotonoideas, tribu de las hipomaneas y subtribu de las hipomaninas. Se incluyen ocho especies del Archipiélago Malayo hasta Australia y las islas del Pacífico.

HOMALATO. m. *Zool.* (*Homalattus* White.) Género de arañas de la familia de los saltícidos y sección de los unidentados. Es del Africa tropical y meridional; el tipo es *H. pustulatus* White.

HOMALAXIS. m. *Zool.* (*Homalaxis* ú *Omalaxis* Deshayes, 1830; *Bifrontia* Deshayes, 1832.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los soláridos. Concha profunda y anchamente umbilicada, discoidal, aplastada ó ligeramente cóncava en su parte superior; núcleo apical saliente papilloso; última vuelta bicarenada; abertura subtrígona; labro agudo, muy arqueado; borde superior escotado; borde columelar anguloso en su unión con el labro; última vuelta algunas veces separada. Se encuentra en el eocénico, sirviendo de ejemplo la *H. bifrons* Deshayes.

HOMALERNIS. f. *Entom.* (*Homalernis* Meyr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los tortrícidos. Está representado por una sola especie, *H. semaphora* Meyr., propia de la India.

HOMALES. m. *Entom.* (*Homales* Kolbe.) Género de coleópteros de la familia de los bréntidos y tribu de los brentinos. Las dos especies que se conocen viven en Madagascar; el tipo es *H. glaber* Kolbe.

HOMALIA. f. *Bot.* El género de musgos *Homalia* (Brid.) Bryol. eur. Monogr. (1850) comprende especies de la familia de los neckeráceos y tribu de los neckereos. Se incluyen 23 especies de los árboles, peñas y piedras, la mayoría de países templados. *Homalia* Bryol. jav. se incluye hoy en *Homaliodendron* de la misma familia y tribu. El género de Nylander se incluye hoy en la sección *Eubuellia* del género *Buellia* D. Notres. de líquenes buelliáceos.

HOMALIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las flacurtiáceas, con periantio cíclico, sépalos y pétalos distintos, ovario súpero ó semisúpero, pétalos en igual número que los sépalos ó doble, sin apéndices escamiformes en la base, borde del receptáculo sin corona, inflorescencia axilar ó terminal, estambres aislados ó en paquetes epipétalos. Género tipo *Homalium*.

HOMALINA. f. *Zool.* (*Homalina* Stoliczka, 1870.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, telináceos, familia de los telínidos, género *Tellina* Linneo (1758). Cítase la especie *T. triangularis* Chemnitz.

HOMALIO. m. *Bot.* El género *Homalium* Jacq. comprende plantas de la familia de las flacurtiáceas y tribu de las homalieas. Se divide en dos subgéneros y nueve secciones y las especies son tropicales.

HOMALIODENDRON. m. *Bot.* Género fundado por Fleisch. y que comprende musgos de la familia de los neckeráceos y tribu de los neckereos. Se incluyen 19 especies, la mayoría indoasiáticas.

HOMALISINOS. m. pl. *Entom.* (*Homalisini.*) Tribu de coleópteros de la familia de los cantáridos. Comprende los géneros *Homalisus* Geoffr., *Euanoma* Reitt, etc.

HOMALISO. m. *Entom.* (*Homalisus* Geoffr.) Género de coleópteros de la familia de los cantáridos y tribu de los homalisinos. De Europa se citan ocho especies, v. gr., *H. fontisbellaquei* Geoffr.

HOMALISPA. f. *Entom.* (*Homalispa* Baly.) Género de coleópteros de la familia de los crisomélidos y tribu de los hispinos. Se cuentan 17 especies, propias de la América tropical; la *H. apicalis* Baly es del Perú.

HOMALISTER. m. *Entom.* (*Homalister* Reitt.) Género de coleópteros de la familia de los histéridos y tribu de los dendrofilinos. La única especie conocida, *H. ornatus* Reitt., vive en el Cáucaso.

HOMALOBLATA. f. *Entom.* (*Homaloblatta* S. *et* Z.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los perisferinos. Una sola especie se ha descrito, *H. Peringueyi* S. *et* Z., propia del S. de Africa.

HOMALOBLEMO. m. *Entom.* (*Homaloblemmus* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los aquétidos (grílidos) y tribu de los grilinos. Sus cinco especies son africanas y de la India; el tipo *H. Zambesi* Sauss.

HOMALOCALIX. m. *Bot.* El género *Homalocalyx* F. v. Müll. comprende plantas de la familia de las mirtáceas, subfamilia de las leptospermoideas y tribu de las camelancieas. Se incluyen dos especies australianas.

HOMALOCANTA. m. *Zool.* (*Homalocantha* Morch, 1852.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los murícidos, género *Murex* Linneo (1858). Es muy característico el *M. Homalocantha scorpio* Linneo.

HOMALOCARIO. m. *Bot.* En el género *Lappula* de Moench, de la familia de las borragináceas, la sección *Homalocaryum* tiene aquenios planos, comprimidos, con borde ancho, dentado.

HOMALOCARPO. m. *Bot.* En el género *Anemone* L. de las ranunculáceas, sección *Homalocarpus* del subgénero *Euanemone,* con dos ejes, vivaces, aquenios grandes, planos, con ala circular. Asia Central, montañas de Europa, Canadá y Colorado *A. narcissiflora,* además seis especies asiáticas y una chilena.

El género *Homalocarpus* Hook. *et* Arn. es sinónimo de *Bowlesia* de Ruiz y Pavón en la familia de las umbelíferas.

HOMALOCÉFALO, LA. adj. *Terat.* Aplícase al individuo de cabeza plana.

HOMALOCENCRO. m. *Bot.* El género *Homalocenchrus* de Mieg. es sinónimo de *Leersia* de Swartz en la familia de las gramíneas. En Costa Rica llaman *tepalón* al *H. hexandrus.*

HOMALOCERATITES. m. *Paleont.* (*Baculites* Lamarck, 1801; *Homoloceratites* Hüpsch, 1768.) V. BACULITES.

HOMALÓCERO. (Etim. — Del gr. *homalos,* plano, igual, y *keras,* cuerno.) m. *Entom.* (*Homalocerus* Schoenh.) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los belinos. Cuenta cinco especies propias de la América Meridional; el *H. miltomerus* Blanch. es de Chile.

HOMALOCLADO. *Bot.* El género *Homalocladus* Kookf. es sinónimo de *Faramea* Aubl., en la familia de las rubiáceas; hoy sección con limbo calicino amplio, petaloideo, que alcanza á la mitad del tubo corolino ó más, estípulas aristadas, no soldadas en vaina, 13 especies brasileñas.

HOMALOCOCO. m. *Bot.* El género *Homalococcus* de Kützing se refiere á ficocromáceas, pero es demasiado confusa su descripción.

HOMALOCÓRICO, CA. (Etim. — Del gr. *homalos*, homogéneo, y *koros*, país ó paisaje.) adj. *Ecol.* y *Fitogeog*. Término empleado por Drude para calificar ecológicamente las plantas cuyas exigencias les limitan el campo al mismo tipo de formación, aunque tomada ésta en el más amplio sentido; v. gr., el bosque planicaducifolio de las zonas templadas, el esclerofilo subtropical, las sabanas intertropicales africanas, etc.

HOMALOCRANIO. m. *Herpet. (Homalocranion.)* Género de reptiles del orden de los ofidios, familia de los calamáridos, caracterizado por tener dos escudos nasales, dos pares de frontales, y el último diente acanalado. El tipo es el homalocranio de cabeza negra *(Homalocranion melanocephalus)*, de la América Meridional.

HOMALOCREA. f. *Bot.* Subgénero de *Hypocrea* de Fries, de hongos hipocreales, con estroma plano y ancho, aberturas cortas.

HOMALOCRÍNIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Homalocrinidae* Angelin.) Familia de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, que constituye los ictiocrínidos de Wachsmuth, comprendiendo varios géneros fósiles, todos paleozoicos; los más importantes son *Homalocrinus* Angelin, *Ichthyocrinus* Conrad, *Pycnosaccus* Angelin. V. ICTIOCRÍNIDOS.

HOMALOCRINO. m. *Paleont.* (*Homalocrinus* Angelin.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, familia de los ictiocrínidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos inferiores correspondientes al silúrico superior de Gotlandia.

HOMALODEMAS. f. *Entom.* (*Homalodemas* Stal.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los perisferinos. Se cuentan 16 especies, propias del Africa; el tipo es de Natal y Cafrería, *H. exarata* Stal.

HOMALODISCO. m. *Bot.* *Homalodiscus* de Bunge es hoy sección de *Ochradenus* Del. en la familia de las resedáceas, con cápsula no carnosa y disco delgado. Dos especies de Persia y una de Mascat.

HOMALODO. m. *Paleont.* (*Homalodus* Davis.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los seláceos, orden de los plagióstomos, suborden de los escualoideos, familia de los psammodóntidos, cuya colocación sistemática no es del todo precisa por la insuficiencia de los restos encontrados que proceden del paleozoico superior, correspondiente á la caliza carbonífera.

HOMALODONTETÉRIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Homalodontetheridae* Ameghino.) Familia de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los toxodontes; tienen dentición completa, casi siempre en serie cerrada; fórmula dentaria $\frac{3\,.\,1\,.\,4\,.\,3}{3\,.\,1\,.\,4\,.\,3}$; incisivos y caninos cónicos, de conformación uniforme; molares braquiodontes con raíces bien desarrolladas, la corona rodeada de esmalte por todas partes, premolares más pequeños y de ordinario algo más sencillos que los molares; los superiores, con muralla externa y dos colinas convergentes hacia dentro y separadas por un valle transversal, los molares inferiores compuestos de dos medias lunas desiguales; miembros con cinco dedos, todos bien desarrollados; calcáneo con caras articulares para el peroné falanges profundamente hendidas y recurvadas. Los géneros poco numerosos de esta familia proceden del terciario inferior de la América del Sur y se distinguen por su dentición de ungulado primitivo poco diferenciado. Huxley y Flower, que describieron el género mejor conocido *Homalodontetherium* no le asignan posición sistemática precisa; Burmeister establece el parentesco con el *Nesodon;* Lydekker los relaciona con los *Rhinoceros* y Ameghino los coloca junto á los macrauchénidos y proterotéridos en el orden *Litopterna*, creyendo ver en el *Homalodontotherium* el precursor de *Chalicotherium*. Según Burmeister, el *Colpodon* es una forma más avanzada del *Homalodontetherium*.

HOMALODONTETERIO. m. *Paleont.* (*Homalodontetherium* Huxley.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los toxodontes, familia de los homalodontetéridos. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores de Santa Cruz de Patagonia, siendo las especies más frecuentes *Homalodontetherium Cunnighami* Flower, *H. Segoviae* Ameghino.

HOMALOGIRA. m. *Zool.* (*Ammonicerina* Costa, 1861; *Homalogyra* ú *Omalogyra* Jeffreys, 1867.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, pectinibranquiados, tenioglosos, familia de los homalogíridos. Animal deprimido; pie escotado y lóbulo hacia delante; parte anterior del cuerpo pestañeado. Concha pequeña, discoidal, deprimida, paucispira; vueltas más ó menos angulosas; abertura entera, orbicular; opérculo circular de vueltas poco numerosas y de núcleo central. Se encuentra en los mares de Europa, sirviendo de ejemplo la *H. nitidisima* Forbes y Hanley.

HOMALOGÍRIDOS. m. pl. *Zool. (Homalogyridae.)* Familia de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, pectinibranquiados, tenioglosos. Carece de tentáculos; ojos pestañosos; rádula estrecha; diente central de base cuadrangular y provista de una gran cúspide imbricada sobre los dientes de las hileras posteriores; los dientes laterales y marginales están reemplazados por una placa marginal, subcuadrangular, semejante á la de las *Dentalium*. Concha planorbiforme; opérculo córneo, en núcleo central. Los animales de esta familia tienen algunos caracteres muy enigmáticos. Su rádula (1-1-1) no se parece á ninguna, y ha sido considerada por O. Sars como el tipo de una nueva subdivisión de los pectinibranquios, que los ha llamado *Prionoglossa* (1878). Según Feffreys, los *Homalogyra* son muy activos y se nutren de conservas.

HOMALOGONIA. f. *Entom.* (*Homalogonia* Jak.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Sólo contiene una especie, *H. obtusa* Walker, que se extiende del N. de la China al Japón.

HOMALOGRAFÍA. f. *Anat.* Estudio de la anatomía por medio de secciones planas de las partes.

HOMALOGRÁFICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al homalógrafo. Dícese de una especie de proyección de la esfera en la cual los paralelos son rectilíneos y los meridianos elípticos. Empléase en la construcción de cartas geográficas, pero tiene el inconveniente de exigir el trazado de una red de coordenadas, largo y difícil, y de deformar extraordinariamente los ángulos al acercarse á los polos.

HOMALÓGRAFO. (Etim. — Del gr. *homalós*, unido, plano, y *grápho*, escribo.) m. Instrumento destinado á determinar simultáneamente la distancia y la altitud de un punto.

HOMALOLEPIS. m. *Bot.* Género fundado por Turczaninow y sinónimo de *Simaba* Aubl. en la familia de las simarubáceas.

HOMALOMENA. f. *Bot.* Género de plantas aráceas, fundado por Schott y que comprende especies de la subfamilia de las filodendroideas y tribu de las filodendreas. Se incluyen casi 20 especies del Asia tropical y subandinas.

HOMALÓNICO. (Etim. — Del gr. *homalós*, plano, y *onyx*, *onychos*, uña.) m. *Zool.* (*Homalonychus* G. Marx.) Género de arañas de la familia de los zodáridos y tribu de los homaloniquinos. El *H. selenopoides* Marx es propio de la América Septentrional cálida.

HOMALONÍQUINOS. m. pl. *Zool.* (*Homalonychini.*) Tribu de arañas de la familia de los zodáridos. Los ojos posteriores forman una línea muy recurva; palpos maxilares normales; hileras superiores más delgadas que las inferiores, pero no mucho más cortas; tarsos delgados, largos y ligeramente comprimidos, sin cepillos. Está representada por el género *Homalonychus* G. Marx.

HOMALONIX. m. *Zool.* (*Homalonyx* ú *Omalonyx* d'Orbigny, 1841.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los pulmonados, suborden de los geófilos, monotrematos, familia de los succineidos. Se encuentra en las Antillas y América del Sur, sirviendo de ejemplo la *H. unguis* Férussac.

HOMALONOTO. m. *Entom.* Género de insectos coleópteros tetrámeros curculiónidos, compuesto de unas 11 especies, originarias de la América Meridional.

HOMALONOTO. *Paleont.* (*Homalonotus* König.) Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, familia de los caliménidos. Las especies (cerca de 50) de este género se encuentran á la vez en el silúrico y el devónico inferior de Inglaterra. Escandinavia, Bohemia, Francia Occidental, Bélgica, Alemania, Prusia, Renania, Harz, Turquía, Américas del Norte y del Sur y El Cabo. Salter distingue en el género *Homalonotus* las secciones ó subgéneros siguientes, poco diferentes los unos de los otros: *Brongniartia* Salt., *Trimerus* Green., *Koenigia* Salt., *Dipleura* Green., *Burmeisteria* Salt. y *Bavarilla* Barr.

HOMALOPÉTALO. m. *Bot.* El género *Homalopetalum* de Rolfe comprende plantas de la familia de las orquidáceas, afín á *Sofronitis* de Lindley. La única especie, *H. jamaicense*, es de Jamaica.

HOMALOPIGO. m. *Entom.* (*Homalopygus* Boh.) Género de coleópteros de la familia de los histéridos y tribu de los heterinos. Se conocen 10 especies de América; el *H. latipes* Boh. es de Panamá.

HOMALOPLASIS. f. *Entom.* (*Homaloplasis* Mel.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los ísidos y tribu de los isinos. Se cita una sola especie, *H. aprica* Mel.

HOMALOPLIA. f. *Entom.* (*Homaloplia* Steph.) Género de coleópteros de la familia de los escarabeidos y tribu de los sericinos. Se cuentan 11 especies de Europa. La *H. ruricola* F. es frecuente.

HOMALOPO. m. *Paleont.* (*Homalopus* Milne Edwards.) Género de vertebrados de la clase de las aves, orden de las carinatas, suborden de los halcioniformes, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios correspondientes al miocénico de Sansan, teniendo cierta semejanza con los bucerótidas y picos; la especie típica es *Homalopus picoides* Edwards.

HOMALÓPODA. f. *Entom.* (*Homalopoda* How.) Género de himenópteros de la familia de los encírtidos y tribu de los encirtinos. La única especie, *H. cristata* How., es americana, procediendo de la isla de San Vicente.

HOMALOPOLTIS. f. *Zool.* (*Homalopoltys* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los argiópidos y tribu de los argiopinos. Sus dos especies proceden de Ceylán; el tipo es *H. incanescens* E. Sim.

HOMALOPOMA. f. *Zool.* (*Leptothyra* Dall, 1871; *Homalopoma* Carpenter, 1864; *Leptonyx* Carpenter, 1864.) V. LEPTOTIRA en el APÉNDICE.

HOMALÓPSIDOS. m. pl. *Herpet.* (*Homalopsidae.*) Familia de ofidios colubriformes, propios de los climas tropicales, que tienen la cabeza gruesa y ancha, no muy distinta del cuello; las aberturas nasales orientadas hacia arriba y cerradas por una especie de válvula, y la cola robusta, comprimida en la base y con frecuencia muy prensil. V. HERPETO, HIPSIRRINO y HOMALOPSIS.

HOMALOPSIS. m. *Herpet.* Género de reptiles ofidios (*Homalopsis*), tipo de la familia de los homalópsidos, que tiene por tipo el *Homalopsis buccatum* de la isla de Java.

HOMALÓPTERIX. f. *Entom.* (*Homalopteryx* Brunn.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los epilamprinos. Contiene 13 especies de Asia, Oceanía y América del Sur; la *H. auriculata* Br. es de Bengala.

HOMALOQUILO. m. *Bot.* *Homalochilus* es sección del género *Hemigenia* R. Br. de la familia de las labiadas.

HOMALOSFACE. m. *Bot.* *Homalosphace* (Boiss.) Brig. es grupo de la sección *Etenarrhena* en el subgénero *Sclarea* del género *Salvia*.

HOMALOSILFA. f. *Entom.* (*Homalosilpha* Stal.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los blatinos. Contiene tres especies pertenecientes á la fauna oriental; el tipo, *H. ustulata* Burm., se halla en Java y Sumatra.

HOMALOSOMO. m. *Herpet.* (*Homalosoma.*) Género de ofidios de la familia de los calamáridos, que tiene, como las calamarias, un solo escudo nasal; la cola corta y las urostegas en dos filas, pero se distingue por poseer dos pares de frontales, los anteriores más pequeños. Es propio del S. de Africa y tiene como tipo el *Homalosoma lutrix*.

HOMALOSPERMO. m. *Bot.* El género *Homalospermum* Schau. es sinónimo de *Leptospermum* Forst. de la familia de las mirtáceas.

HOMALÓSTAQUIS. m. *Bot.* El género *Homalostachys* de Böckeler puede incorporarse á *Scleria* Berg. en la familia de las ciperáceas.

HOMALÓSTEGA. f. *Paleont.* (*Homalostega* Marsson.) Género fósil de briozoarios ectoproctios gimnolémidos del suborden de los quilostómidos, familia de los celepóridos.

HOMALOSTETO. (Etim. — Del gr. *homalós*, plano, y *stethos* pecho.) m. *Entom.* (*Homalostethus* Schmidt.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los cercópidos y tribu de los cercopinos. Se enumeran 13 especies pertenecientes á la fauna indomalasia. El tipo es *H. Terpsichore* Stal.

HOMALOTA. f. *Entom.* (*Homalota* Mann.) Género de coleópteros de la familia de los estafilínidos y tribu de los bolitocarinos. De Europa se conocen cuatro especies, v. gr., *H. plana* Gyll.

HOMALOTES. m. *Bot.* Género fundado por Endlicher y que se incluye hoy en la sección *Tanacetum* del género *Chrysanthemum* de Linneo en la familia de las compuestas.

HOMALOTILO. m. *Entom.* (*Homalotylus* Mayr.) Género de himenópteros de la familia de los encírtidos y tribu de los encirtinos. En él se incluyen siete especies de Europa y de la América del Norte; de Europa es el *H. flaminius* Dalm.

HOMALOTRIPO. m. *Entom.* (*Homalotrypus* Brancs.) f. Género de ortópteros de la familia de los aquétidos (grílidos) y tribu de los eneopterinos. La única especie, *H. boromensis* Brancs, es del Zambeze.

HOMANDRA. f. *Zool.* (*Homandra* Lendenfeld.) Género de esponjas calcáreas homocélidas de la familia de las homodérmidas, semejante al género *Homoderma* (V.), que vive en el Adriático.

HOMANN. m. *Hist.* Sacrificio que hacían los indios cuando se disponían para ser iniciados.

HOMANTIS. m. *Bot.* *Homanthis* H. B. K. se incluye hoy en la sección *Euperezia* del género *Perezia* de Lagasca, en la familia de las compuestas.

HOMARO. (Nombre vulgar, *Cabrajo.*) m. *Zool.* y *Paleont.* (*Homarus* Edw.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los podoftalmos, suborden de los decápodos, sección de los macruros y familia de los astácidos. El cabrajo común, *H. vulgaris* Edw. se halla en los mares de Francia; es de color rojizo y llega á una longitud de 40 cm. Robineau aproxima á este género cierto número de fósiles malos y duros del neocomiense. Según Boas, se debe colocar aquí *Hoploparia gammaroides* M'Coy. Van Beneden describe unas verdaderas pinzas de *Homard* de talle considerable, *H. giganteus*, proveniendo de la arcilla oligoescénica de Rupelmonde en Bélgica.

HOMARRACHE. m. MOHARRACHE.

HOMARRAIMI-PONCHAIQUIS. m. *Cronol.* Undécimo mes del año entre los primitivos habitantes del Perú.

HOMATHCO. *Geog.* Río del Canadá, prov. de la Colombia Británica; nace en la cascada Range, ó cordillera litoral, se encamina hacia el S. recogiendo las aguas de varios lagos, pasa por numerosos y pintorescos cañones, de paredes coronadas con frecuencia de nieve, corta el paralelo 51° N. y va á perderse en el estuario de Bute, canal que separa la tierra firme de la isla de Vancouver.

HOMATROPINA. f. *Quím.* $C_{16}H_{21}NO_3$. Llámase también *oxitoluiltropeína*. Base orgánica obtenida por Ladenburg, que tiene aplicaciones médicas. Para obtenerla se calienta en baño de maría durante varios días el amigdalato de atropina con ácido clorhídrico diluído, luego se precipita la solución diáfana por carbonato potásico y se separa la capa oleosa formada por agitación con cloroformo:

$$\underset{\text{amigdalato de atropina}}{C_8H_{15}NO, C_8H_8O_3} = H_2O \quad + \quad \underset{\text{homatropina}}{C_{16}H_{21}NO_3}$$

Para la purificación ulterior del líquido oleoso, que queda de residuo después de eliminar el cloroformo por destilación, se convierte en bromhidrato de homatropina neutralizándolo con ácido bromhídrico diluído y recristalizándolo del agua ó del alcohol. De la solución acuosa del bromhidrato de homatropina puede separarse fácilmente la homatropina libre por adición de carbonato sódico en exceso y agitación del líquido con cloroformo. Después de desecar la solución clorofórmica con carbonato potásico recién calcinado y de separar el disolvente por destilación, queda la homatropina en forma de líquido oleoso, que sólo con dificultad puede convertirse en cristales. Estos últimos son prismas incoloros, higroscópicos, que funden de 93°5 á 98°5. Evaporando indicios de homatropina ó de sus sales en una capsulita de porcelana en baño de maría con algunas gotas de ácido nítrico fumante y humedeciendo el residuo con lejía alcohólica de potasa no aparece la coloración violeta intensa como en el caso de la atropina (reacción de Vitali), sino sólo una coloración amarillorrojiza. La hematropina es ópticamente inactiva, pero puede obtenerse en forma ópticamente activa empleando en su obtención dextro ó levoamigdalato de atropina.

El *bromhidrato de homatropina*, $C_{16}H_{21}N_2$, HBr, puede obtenerse cristalino fácilmente, de modo que suele prepararse directamente con la base impura. Recristalizado del agua se presenta en grupos de cristales incoloros, reunidos en mamelones, muy solubles en agua y poco solubles en alcohol. La pureza del bromhidrato de homatropina se deduce de su aspecto externo, su volatilidad y su solubilidad en agua dando un líquido diáfano, incoloro y neutro. La lejía de potasa produce en la solución de bromhidrato de homatropina un precipitado blanco que se disuelve en un exceso de precipitante. La solución de ácido tánico no debe producir enturbiamiento en la solución acuosa (1 : 20) y tampoco debe producirlo la solución de cloruro platínico después de la adición de ácido clorhídrico. El bromhidrato de homatropina apenas debe perder de peso por desecación en el desecador. Debe fundir á 214° y ha de ser completamente volátil.

El *clorhidrato de homatropina* también puede obtenerse cristalizado por largo reposo de su solución muy concentrada.

La *sal doble áurica*, $C_{16}H_{21}NO_3 . HCl + AuCl_3$ se separa generalmente oleosa, pero se solidifica pronto en forma cristalina y puede recristalizarse del agua caliente.

El *sulfato de homatropina* $(C_{16}H_{21}NO_3)$, H_2SO_4, se obtiene de un modo análogo al sulfato de atropina. Cristaliza en agujas de brillo sedoso que pueden recristalizarse del agua.

El *bromometilato de homatropina*, $C_{16}H_{21}NO_3, CH_3Br$, funde á 110°.

HOMAXANO. adj. *Zool.* Simétrico á todos lados.

HOMBELINA (SANTA). *Hagiog.* Hermana de san Bernardo. Se casó con un joven noble y rico y llevó una vida disipada y algo mundana. Su hermano, al ver su lujo, no quiso recibirla una vez que fué á visitarle, lo cual fué lo que determinó su conversión, entrando poco después en el claustro, donde se ejercitó en todas las virtudes religiosas y cristianas. San Bernardo le dirigió una de sus obras, titulada *Tratado á su hermana*.

HOMBERG (PIRÓFORO DE). *Quím.* V. *Cloruro cálcico* en la voz CALCIO.

HOMBERG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Hesse-Cassel, regencia de Cassel, sit. en una colina sobre el Efze y en la l. f. Treysa-Leinefelde, á 270 m. s. n. m.; unos 4,000 h. Templos católico y evangélico. Progimnasio, Seminario evangélico, Instituto para sordomudos; grandes explotaciones hulleras.

HOMBERG (GUILLERMO). *Biog.* Químico holandés, n. en Batavia en 1652 y m. en París en 1715. Al principio estudió Derecho en Jena y Leipzig y en 1674 abrió bufete en Magdeburgo, pero luego, por consejo de Guerricke, estudió también medicina y química. Después de haber viajado por Italia, Francia, Inglaterra, Holanda, Hungría y Suecia, se estableció en París, en 1682. De 1685 á 1690 ejerció la medicina en Roma y de regreso en París, fué nombrado individuo de la Academia de Ciencias y director de su laboratorio, en 1702 profesor de química y física experimental, y en 1704 primer médico del duque de Orleáns. Llevó á cabo interesantes investigaciones sobre la congelación del agua, sobre su evaporación en el vacío, sobre el cloruro de calcio fundido, cuya fosforescencia fué el primero en señalar (fósforo de Homberg), sobre el ácido bórico que separó del bórax y que fué llamado sal sedativa de Homberg, etc. Perfeccionó la máquina neumática y los microscopios y publicó gran número de Memorias en las de la Academia de Ciencias.

HOMBERG AM RHEIN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, á oril. del Rhin y frente á Rurhort; unos 7,000 h. Est. de empalme de las l. f. H.-Gladbach-Ruhrort y Homberg am Rhein-Mors. Templos católico y evangélico; talleres de reparación de material ferroviario, construcción de maquinaria.

HOMBLIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Aisne, dist. y cant. de San Quintín; 1,200 h. Antigua abadía de Benedictinos, hoy desaparecida, fundada en 650 y que fué, hasta el siglo IX, un monasterio de monjas. Fáb. de artículos llamados de San Quintín.

HOMBORI. *Geog.* Montes, región y población del Africa Occidental Francesa, en la colonia del Sudán; se extiende á unos 250 kms. SE. de Tombuctu. Formó parte sucesivamente de los dominios de los Songhai y del Imperio de Massina.

HOMBOURG-HAUT. *Geog.* Nombre francés de la población de Alsacia-Lorena, llamada Oberhomburg por los alemanes y hoy perteneciente á Francia. V. OBERHOMBURG.

HOMBOURG-L'ÉVÊQUE. *Geog.* Mun. de Francia, en la Lorena, dist. de Thionville, cant. de Metzerwiese, formado por la reunión del de Hombourg

(Huniburch, 1137) y de Kedange (Katenges, 1259), sit. á oril. del Canner; 800 h. La capilla de su castillo está convertida en iglesia parroquial. Es de moderna construcción, siendo el coro del siglo XIV. HOMBOURG-L'ÉVÊQUE era una antigua fortaleza que perteneció á los obispos de Metz. Fué vendida en 1567 por el cardenal de Guisa, obispo de Metz, á Enrique de Lorena y destruída durante el reinado de Luis XV. Castillo de los condes de Hunolstein, construído en 1551, de estilo Renacimiento. Est. en la l. f. de Thionville á Serreguemines.

HOMBRA. adj. HERMAFRODITA. U. t. c. s. ‖ Llámase también *manflórica*.

HOMBRACHO. m. Hombre grueso y fornido.

HOMBRACHÓN. aum. de HOMBRACHO.

HOMBRADA. f. Acción propia de un hombre esforzado y generoso; acción varonil. ‖ fig. y fam. Tontería insigne, vano alarde de fuerza, mala acción. ‖ VALENTONADA.

HOMBRADÍA. (Etim. — De *hombrada*.) f. Calidad de hombre. ‖ Esfuerzo, entereza, valor.

HOMBRADO, DA. adj. *Chile.* Ahombrado, hombruno.

HOMBRADOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 216 e. y albergues y 320 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 132 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Molina, dióc. de Sigüenza, y está sit. en un cerro, aunque parte de su término es llano. Produce cereales, patatas y hortalizas. El censo de 1920 le asigna 352 h.

HOMBRAL. m. HOMBRO.

HOMBRAZO. aum. de HOMBRE.

HOMBRE. F. **Homme.** — It. **Uomo.** — In. **Man.** — A. **Mann, Mensch.** — P. **Homem.** — C. **Home.** — E. **Homo, viro.** (Etim. — Del lat. *homo, hominis.*) m. Animal racional. Bajo esta acepción se comprende todo el género humano, debido á que en latín la voz *homo* es ambigua, significando á la vez *hombre* y *mujer*. ‖ VARÓN (1.ª acep.) ‖ El que ha llegado á la edad viril ó adulta. ‖ V. CUERPO DE HOMBRE. ‖ Entre el vulgo, MARIDO. ‖ El que en ciertos juegos de naipes dice que entra y juega contra los demás. ‖ Juego de naipes entre varias personas con elección de palo que sea triunfo. Hay varias especies de él. ‖ *Mil.* SOLDADO. ‖ Junto con algunos substantivos por medio de la preposición *de*, el que posee las calidades ó cosas significadas por los substantivos. HOMBRE *de honor, de tesón, de valor*. ‖ HOMBRE BUENO. *Hist.* El que pertenecía al estado llano. ‖ *Der.* El mediador en los juicios de conciliación. ‖ *Mar.* Antiguamente el que, en un puerto, dirimía oficiosamente las cuestiones dudosas que se suscitaban. ‖ HOMBRE DE Á CABALLO. V. JINETE. ‖ HOMBRE DE AGALLA. *Chile.* HOMBRE DE ÑEQUE. ‖ HOMBRE DE ALTO COPETE. El de alcurnia ó de gran categoría. ‖ HOMBRE DE AMBAS SILLAS. fig. El que es sabio en varias artes ó facultades. ‖ HOMBRE DE ARMAS. Jinete que iba á la guerra armado de todas piezas. ‖ HOMBRE DE ARMAS TOMAR. El que tiene aptitud, resolución ó suficiencia para cualquier cosa. ‖ HOMBRE DE BAJA EXTRACCIÓN. El de humilde nacimiento ú origen. ‖ HOMBRE DE BAJOS PRINCIPIOS. El que se produce ruinmente y obra como persona sin educación. ‖ HOMBRE DE BARBA. HOMBRE DE BIGOTES. ‖ HOMBRE DE BARRABÁS, Ó DEL DIABLO. fam. El que es perverso. ‖ HOMBRE DE BIEN. El honrado que cumple puntualmente sus obligaciones. ‖ HOMBRE DE BIEN Á MACHA MARTILLO. fam. El muy bueno y honrado. ‖ HOMBRE DE BIGOTE AL OJO. El que ostentaba cierto aire de arrogancia, llevando el bigote retorcido y con la punta al ojo. ‖ HOMBRE DE BIGOTES. fig. y fam. El que tiene entereza y severidad. ‖ HOMBRE DE BUENA CAPA. fig. y fam. El de buen porte. ‖ HOMBRE DE BUENAS LETRAS. El versado en letras humanas. ‖ HOMBRE DE BURLAS. El chocarrero y de poca substancia. ‖ HOMBRE DE CABEZA. El que tiene talento. ‖ HOMBRE DE CABO. ant. *Mar.* Cualquiera de los marineros de una embarcación, que se llamaba así para distinguirse de los remeros y forzados en las galeras. ‖ HOMBRE DE CALZAS ATACADAS. fig. El nimiamente observante de los usos y costumbres antiguas. ‖ fig. El demasiadamente rígido en su modo de proceder. ‖ HOMBRE DE CAMPO. El que con frecuencia anda en el campo ejercitándose en la caza ó en las faenas agrícolas. ‖ HOMBRE DE CAPA NEGRA. ant. fig. Persona ciudadana y decente. ‖ HOMBRE DE CAPA Y ESPADA. El seglar que no profesaba de propósito una facultad. ‖ HOMBRE DE CAPRICHO. El que tiene ideas singulares, y las dice con novedad y agudeza. ‖ V. CAPRICHUDO. ‖ HOMBRE DE CARRERA. El que ha seguido ó sigue algunas de las carreras científicas ó literarias. ‖ HOMBRE DE CATEGORÍA, Ó DE GRAN CATEGORÍA. El de mucha recomendación por su carácter, cualidades y circunstancias. ‖ HOMBRE DE CAUCIÓN. *Hist.* El que en la época feudal tenía que entregarse en rehenes para que su señor disfrutase de libertad. ‖ HOMBRE DE COLOR. El negro ó mulato. ‖ HOMBRE DE COPETE. fig. El de estimación y autoridad. ‖ HOMBRE DE CORAZÓN, Ó DE GRAN CORAZÓN. El valiente, generoso y magnánimo. ‖ HOMBRE DE CUENTA. HOMBRE DE DISTINCIÓN. ‖ HOMBRE DE CHAPA. fam. El de juicio, el sesudo. ‖ HOMBRE DE CHAQUETA. fam. Rústico, ordinario. ‖ HOMBRE DE DÍAS. El anciano, el provecto. ‖ HOMBRE DE DIGO Y HAGO. El que hace ó ejecuta con prontitud lo que dice. ‖ HOMBRE DE DINERO. El acaudalado. ‖ HOMBRE DE DIOS. El que es bueno y sencillo. ‖ HOMBRE DE DISTINCIÓN. El de ilustre nacimiento, empleo ó categoría. ‖ HOMBRE DE DOS CARAS. fig. El que en presencia dice una cosa y en ausencia otra. ‖ HOMBRE DE EDAD. El viejo ó próximo á la vejez. ‖ HOMBRE DE ESTADO. El de aptitud reconocida para dirigir acertadamente los negocios políticos de una nación. ‖ Hombre político, cortesano. ‖ ESTADISTA (2.ª acep.). ‖ HOMBRE DE ESTOFA. fig. El de respeto y consideración. ‖ HOMBRE DE ESTÓMAGO. fig. El de constancia y espera. ‖ El de no mucha delicadeza. ‖ HOMBRE DE EXPECTACIÓN. V. EXPECTACIÓN. ‖ HOMBRE DE EXPERIENCIA. El práctico y versado en las cosas. ‖ HOMBRE DE FONDO. El que tiene gran capacidad é instrucción y talento. ‖ HOMBRE DE FONDOS. HOMBRE DE DINERO. ‖ HOMBRE DE FORMA. HOMBRE DE PESO. ‖ HOMBRE DE FORTUNA. El que de cortos principios llega á grandes empleos ó riquezas. ‖ HOMBRE DE GUERRA. El que sigue la carrera de las armas ó profesión militar. ‖ HOMBRE DE GUSTO. El de buena elección. ‖ El que se trata bien. ‖ HOMBRE DE HALDAS. El que tiene una profesión sedentaria. ‖ HOMBRE DE HECHO. El que cumple su palabra. ‖ HOMBRE DE HIERRO. *Hist.* El vasallo que tenía obligación de servir á su señor y de seguirle armado á la guerra. ‖ HOMBRE DE HISTORIA. El que ha tenido muchas vicisitudes, ó el que ha figurado como actor principal en diferentes aventuras. ‖ HOMBRE DE HUMOR. El de genio jovial, festivo y agudo. ‖ HOMBRE DE IGLESIA. V. ECLESIÁSTICO (5.ª acep.). ‖ HOMBRE DE INTENCIÓN. El solapado y falso. ‖ HOMBRE DE LA VIDA AI-

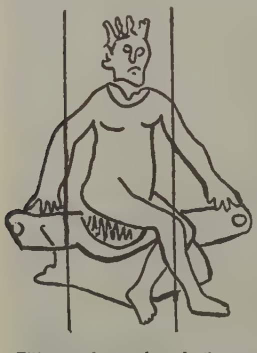
Filigrana de papel con la figura de un hombre. (Hericourt, 1584)

RADA. El que vive licenciosamente. || El que se precia de guapo y valentón. || HOMBRE DEL CAMPO. HOMBRE DE CAMPO. || HOMBRE DEL DÍA. El que por algún concepto atrae sobre sí la atención general. || HOMBRE DE LETRAS. V. LITERATO. || HOMBRE DE LEY. El que es legal, ó que no obra sino con arreglo á la justicia. || HOMBRE DEL REY. En lo antiguo, el que servía en la Casa Real. || HOMBRE DEL SIGLO. El que piensa y obra según las opiniones más modernas; el que repugna lo pasado y sólo alaba lo presente y lo venidero. || HOMBRE DE LUNAS. Hombre lunático. || HOMBRE DE MADERA Ó DE PALO. *Equit.* Aparato de madera, en forma de doble X, que se asienta á modo de silla, encima del caballo no adiestrado, para acostumbrarle á llevar caballero. || HOMBRE DE MALA DIGESTIÓN. fig. y fam. El que tiene mal gesto y dura condición. || HOMBRE DE MALA FE. El que es pérfido, traidor. || HOMBRE DE MALOS PELOS. El que tiene mal aspecto y previene á los demás contra él. || HOMBRE DE MANERA. Hombre de distinción. || HOMBRE DE MANGA. Clérigo ó religioso. || HOMBRE DE MANO MUERTA. *Hist.* En la época feudal, el que moría sin sucesión. || HOMBRE DE MANOS. HOMBRE DE PUÑOS. || HOMBRE DE MAR. Aquel cuya profesión se ejerce en el mar ó se refiere á la marina; como los marineros, calafates, contramaestres, etc. || *Mar.* El que está habituado á la navegación, resolviendo todos los incidentes de ella con tino, en su esfera de acción. || HOMBRE DE MUCHAS LUCES. Listo, de claro entendimiento; de buen juicio. || HOMBRE DE MUNDO. El que por su trato con toda clase de gentes, y por su experiencia y práctica de negocios, merece esta calificación. || HOMBRE DE NADA. El que es pobre y de obscuro nacimiento. || HOMBRE DE NEGOCIOS. El que tiene muchos á su cargo. || HOMBRE DE NOVELA. El que ha sido protagonista en repetidos lances novelescos. || HOMBRE DE ÑEQUE. HOMBRE DE PELO EN PECHO. || HOMBRE DE ORDEN. ant. RELIGIOSO (3.ª acep.) || HOMBRE DE PAJA. El sencillo é incapaz de mostrar entereza y energía. || El que ponen en substitución de otro para que arrostre las responsabilidades de ciertos actos. TESTAFERRO. || HOMBRE DE PALABRA. El que cumple lo que promete. || HOMBRE DE PARTIDO. Dícese del que milita en una parcialidad y especialmente del que es consecuente, entusiasta ó apasionado en todo lo que interesa á la parcialidad á que pertenece. || HOMBRE DE PECHO. fig. y fam. El constante y de gran serenidad. || HOMBRE DE PELEA. SOLDADO (1.ª acep.). || HOMBRE DE PELO EN PECHO. fig. y fam. El fuerte y osado. || HOMBRE DE PESO. El sensato ó juicioso. || HOMBRE DE PLAZA. El que ocupa ó puede ocupar los empleos honoríficos de su pueblo. || HOMBRE DE POCA SAL EN LA MOLLERA. fig. y fam. El que es de pocos alcances. || HOMBRE DE PRO, Ó DE PROVECHO. El de bien. || El sabio ó útil al público. || HOMBRE DE PUNTO. Persona principal y de distinción. || HOMBRE DE PUÑOS. fig. y fam. El robusto, fuerte y valeroso. || HOMBRE DE TAMAÑO. fig. El que es muy estimado por sus prendas naturales y cuerdo en su porte, ó está autorizado con gran empleo. || HOMBRE DE TESTA. HOMBRE DE FONDO. || HOMBRE DE TODAS SILLAS. fig. HOMBRE DE AMBAS SILLAS. || HOMBRE DE UN SIGLO. fig. El que se conserva robusto y fuerte á pesar de sus muchos años. || El que en su edad ha adquirido gloria con sus hechos, con su talento, etc. || HOMBRE DE VERAS. El que es amigo de la realidad y verdad. || El serio y enemigo de burlas. || HOMBRE DE VERDAD. El que siempre la dice y tiene opinión y fama de eso. || HOMBRE EN DÍAS. ant. HOMBRE DE DÍAS. || HOMBRE ESPIRITUAL. El dedicado á la virtud y contemplación. || HOMBRE EXTERIOR. En contraposición á HOMBRE INTERIOR, el hombre con relación á lo externo y corporal del mismo, ó sea todo lo que en él se refiere á la vida vegetativa y animal. || HOMBRE FIERA. El que tiene mal genio y usa de malos modales para con los demás. || HOMBRE HECHO. El que ha llegado á la edad adulta. || fig. El instruído ó versado en una facultad. || HOMBRE INTERIOR. El hombre con relación al alma y al cultivo de sus facultades intelectuales y morales. || HOMBRE LISO. El de verdad, ingenio, sincero, sin dolo ni artificio. || HOMBRE LLENO. fig. El que sabe mucho. || HOMBRE MAYOR. El anciano, el de edad avanzada. || HOMBRE MENUDO. El miserable, escaso y apocado. || HOMBRE NUEVO. El hombre en cuanto ha sido regenerado por Jesucristo. || *Antig. (Homo novus.)* Así llamaban los romanos al ciudadano que era el primero de su familia, que tenía acceso á cargos ú honores públicos. || HOMBRE PARA POCO. El pusilánime, de poco espíritu, de ninguna expedición. || HOMBRE PÚBLICO. El que interviene públicamente en los negocios políticos. || HOMBRE RETIRADO. El que es amigo del retiro ó soledad, ó está apartado del bullicio ó comercio regular. || HOMBRE SEÑALADO. El contrahecho y malo. || HOMBRE SIN CABEZA. Sin juicio; poco reflexivo. || HOMBRE SIN DIOS Y SIN LEY. El descreído y de mala conducta. || HOMBRE SIN OFICIO NI BENEFICIO. El que no tiene profesión conocida. || HOMBRE VIEJO. El hombre en cuanto ha heredado por el pecado original los sentimientos y malas inclinaciones que son efecto del mismo pecado.

BUEN HOMBRE. El de buen genio ó de buena índole. También se aplica á un desconocido de humilde condición. || EL PRIMER HOMBRE. ADÁN. || GENTIL HOMBRE. V. GENTILHOMBRE. || GRAN, Ó GRANDE HOMBRE. El ilustre y eminente en una línea. || POBRE HOMBRE. El de cortos talentos é instrucción. || El de poca habilidad y sin vigor ni resolución. En algunos puntos de América, sobre todo en Costa Rica, acentúan la *e*, al usar la voz *hombre* en vocativo, sin duda para mayor fuerza y expresión á la frase.

BUEN HOMBRE, PERO MAL SASTRE. expr. que se dice de las personas de buena índole ó genio, pero de corta ó ninguna habilidad. || DE HOMBRE Á HOMBRE NO VA NADA. expr. fam. con que se denota arrojo, valentía y nada de temor. || DECIR Y HACER NO ES PARA TODOS HOMBRES. fr. No siempre las obras ó hechos corresponden á las palabras. || EL PRIMER HOMBRE DEL MUNDO. fr. hiperbólica con que se da á entender que alguno es sobresaliente ó de especialísima habilidad en la materia de que se trata. || ENGAÑAR AL HOMBRE CON VILLANCICOS. fr. que denota lo mucho que pueden los halagos. || HACER Á UNO HOMBRE. fr. fig. y fam. Protegerle eficazmente. || HACERSE HOMBRE. fr. Se dice del Hijo de Dios cuando se encarnó. || HACERSE UNO HOMBRE, Ó HACER DE HOMBRE. fr. Querer figurar como tal sin serlo. || ¡HOMBRE! interj. que indica sorpresa ó asombro. Se usa también repetida. || ¡HOMBRE AL AGUA! expr. *Mar.* Se usa para avisar que ha caído alguno al mar. || fig. Se dice del que no da esperanza de remedio en su salud ó en su conducta. || ¡HOMBRE Á LA MAR! expr. *Mar.* ¡HOMBRE AL AGUA! (1.ª acep.). || NO HABER HOMBRE CON HOMBRE. fr. fam. con que se pondera la discordia ó falta de unión entre varias personas. || NO HAY HOMBRE CUERDO Á CABALLO. expr. fig. con que se da á entender que con gran dificultad suele obrar y proceder templada y prudentemente el que se halla puesto en la ocasión de propasarse. || NO QUEDAR HOMBRE CON HOMBRE. fr. Quedar desbaratado ó disperso un conjunto de personas. || NO SER HOMBRE DE BURLAS. fr. No gustar de chanzas; acostumbrar á cumplir lo prometido. || NO SER HOMBRE DE PELEA. fr. fig. Carecer de ánimo, resolución y habilidad para empresas varoniles ó manejo de negocios de importancia. || NO TENER UNO HOMBRE. fr. No tener protector ó favorecedor. || SER MUY HOMBRE. fr. Ser valiente y esforzado. || SER POCO HOMBRE. fr. Carecer de las calidades necesarias para el desempeño de un oficio, cargo ó comisión. || SER UNO EL PRIMER HOMBRE DEL MUNDO. fr. fig. y fam. Ser excelentísimo ó de especialísima habilidad en la materia de que se habla. || SER UNO HOMBRE AL AGUA.

fr. fig. y fam. No dar esperanza de remedio en su salud ó en su conducta. || SER UNO HOMBRE MUERTO. fr. fig. Se dice del que está, ó parece estar, en gran peligro, y también del que será inútil en adelante, que se ha desacreditado, que ya no se hablará de él. || SER UNO HOMBRE MUY LLEGADO Á LAS HORAS DE COMER. fr. fam. Estar pronto á ejecutar las cosas que le son de utilidad. || SER UNO HOMBRE PARA UNA COSA. fr. Ser capaz de ejecutar lo que dice ú ofrece. || Tener las calidades y requisitos convenientes para el desempeño de lo que se trata. || SER UNO MUCHO HOMBRE. fr. Ser persona de gran talento é instrucción ó de gran habilidad. || SER UNO MUY HOMBRE. fr. Ser valiente y esforzado. || SER UNO OTRO HOMBRE. fr. fig. Haber cambiado mucho en sus calidades, ya físicas, ya morales. || SER UNO POCO HOMBRE. fr. Carecer de las calidades necesarias para el desempeño de un oficio, cargo ó comisión.

A HOMBRE FLOJO BEBIDA FUERTE. fr. Usanla como disculpa de su vicio los que le tienen de beber alcoholes con exceso. || A HOMBRES. fr. Con los hombres, por los hombres. A personas mayores, serias y formales. || A HOMBRES CON BARBAS. A HOMBRES. || A HOMBRES CON PELOS EN LA CARA. A HOMBRES. || A HOMBRES CON TODA LA BARBA. A HOMBRES. || A HOMBRES HARTOS DE TENER HIJOS. A HOMBRES. || A HOMBRES HECHOS Y DERECHOS. A HOMBRES. || A HOMBRES MÁS GUAPOS QUE TÚ. A HOMBRES. || A HOMBRES MUY HOMBRES. A HOMBRES. || ¡A HOMBRES Y NO Á MUJERES! A HOMBRES. || A HOMBRES QUE SABEN SER HOMBRES. A HOMBRES.

AL HOMBRE MEZQUINO BÁSTALE UN ROCINO. ref. que enseña que sólo á los generosos conviene aumentar los gastos de su casa, mas no á los miserables que se lamentan de los gastos más precisos. || AL HOMBRE OSADO LA FORTUNA LE DA LA MANO. ref. con que se manifiesta que suelen lograrse mejor las cosas cuando se emprenden sin reparo ni timidez. || AL HOMBRE VENTURERO, LA HIJA LE NACE PRIMERO. ref. con que se indica ser ventura para un matrimonio tener pronto una hija. || AL HOMBRE VERGONZOSO EL DIABLO LE LLEVA Á PALACIO. ref. que advierte que se necesita de mucho despejo y abertura de genio para tratar y conversar en los palacios, ó que no sabe uno aprovecharse de su asistencia á ellos para lo que pudiera conseguir. || ANDA EL HOMBRE AL TROTE PARA GANAR SU CAPOTE. ref. en que se denota la solicitud grande que algunos emplean con objeto de adquirir lo necesario para su conveniencia. || CASARTE HAS, HOMBRE CUITADO, Y TOMARÁS CUIDADO. ref. Indica que al hombre casado no le faltan quebraderos de cabeza. || DE HOMBRE ARRAIGADO NO TE VERÁS VENGADO. ref. que advierte la dificultad que hay en tomar venganza de personas hacendadas y poderosas. || DE HOMBRE TIPLE Y DE MUJER TENOR, LÍBRANOS, SEÑOR. ref. NI HOMBRE TIPLE NI MUJER BAJÓN. || DE HOMBRES ES ERRAR; DE BESTIAS, PERSEVERAR EN EL ERROR. ref. que enseña que las personas han de ser dóciles, y no tercas y obstinadas en sus dictámenes. || DESPOJARSE DEL HOMBRE VIEJO. fr. fig. Entre los ascéticos, dar de mano á las inclinaciones de la naturaleza corrompida. || DIOS TE LIBRE DE HOMBRE QUE NO HABLA Y DE PERRO QUE NO LADRA. ref. GUÁRDATE DE HOMBRE QUE NO HABLA Y DE CAN QUE NO LADRA. || EL HOMBRE, EN LA PLAZA; Y LA MUJER, EN LA CASA. ref. que enseña que así como el hombre tiene, por lo regular, que ganar para la vida fuera de su casa, la mujer debe cuidar en ella su hacienda. || EL HOMBRE ES FUEGO; LA MUJER, ESTOPA; LLEGA EL DIABLO Y SOPLA. ref. que enseña el riesgo que hay en el trato frecuente entre hombres y mujeres por la fragilidad humana. || EL HOMBRE PONE, Ó PROPONE, Y DIOS DISPONE. ref. que enseña que el logro de nuestras determinaciones pende precisa y únicamente de la voluntad de Dios. || EL HOMBRE SENTADO, NI CAPUZ TENDIDO NI CAMISÓN CURADO. ref. que enseña que las conveniencias se pierden y malogran por la pereza y ociosidad. || GUÁRDATE DE HOMBRE MAL BARBADO Y DE VIENTO ACANALADO. ref. que advierte que nos guardemos de los hombres de poca barba, porque comúnmente son de condición áspera, así como también de los vientos que pasan por lugares estrechos, porque son más fuertes y nocivos. || GUÁRDATE DE HOMBRE QUE NO HABLA Y DE CAN QUE NO LADRA. ref. que advierte no debemos confiar en ellos, porque de ordinario son traidores y hacen el tiro antes de ser sentidos. || HOMBRE ADEUDADO, CADA AÑO APEDREADO. ref. que se dice aludiendo á los perjuicios que padecen los que tienen deudas; como sucede de ordinario á los labradores, que al tiempo de recoger sus frutos, se los embargan, que es lo mismo que si se los hubiese destruído un pedrisco. || HOMBRE APASIONADO, NO QUIERE SER CONSOLADO. ref. que advierte que el que está poseído de una vehemente aflicción, no admite ningún consuelo. || HOMBRE APERCIBIDO, MEDIO COMBATIDO. HOMBRE APERCIBIDO, VALE POR DOS. refs. HOMBRE PREVENIDO VALE POR DOS. || HOMBRE ATREVIDO DURA COMO VASO DE VIDRIO. ref. V. LOS VALIENTES Y EL BUEN VINO DURAN POCO. || HOMBRE BELLACO, TRES BARBAS Ó CUATRO. ref. que advierte que el que es pícaro y astuto, muda de semblante según le conviene. || HOMBRE CHIQUITÍN, EMBUSTERO Y BAILARÍN. ref. con que se zahiere á los bajos de estatura. || HOMBRE ENAMORADO, NUNCA CASA POR SOBRADO. ref. que da á entender que los enamorados son ordinariamente disipadores de sus haciendas, y no atienden á adelantarlas. || HOMBRE ENTRADO EN DÍAS, LAS PASIONES FRÍAS. ref. Enseña que la calma y la edad amortiguan el ardor de las pasiones. || HOMBRE HONRADO, ANTES MUERTO QUE INJURIADO. ref. que aconseja preferir la honra á la vida. || HOMBRE MEZQUINO, DESPUÉS QUE HA COMIDO HA FRÍO. ref. que enseña que al trabajador robusto y laborioso, el comer le da ánimo para volver al trabajo, pero al flojo y débil se lo quita. || HOMBRE MUERTO NO HABLA. fr. Indica la conveniencia de alejar de nuestro lado á quien pueda descubrir algún malhecho. || HOMBRE PEREZOSO, EN LA FIESTA ES ACUCIOSO. ref. que moteja al descuidado que, no aplicándose al trabajo en los días feriados, quisiera en los festivos desquitar lo que ha dejado de hacer en los otros por su negligencia. || HOMBRE POBRE, TODO ES TRAZAS. ref. que enseña que la pobreza por lo común es ingeniosa, aplicándose á buscar y poner en práctica todos aquellos medios que discurre posibles para su alivio. || HOMBRE PREVENIDO VALE POR DOS. ref. que advierte la gran ventaja que lleva en cualquier lance ó empeño el que obra con prevención. || HOMBRE QUE PRESTA, SUS BARBAS MESA. ref. que advierte el cuidado con que se debe prestar para no tener que arrepentirse. || HOMBRE SIN ABRIGO, PÁJARO SIN NIDO. ref. Denota ser tanto desamparo en un hombre el carecer de abrigo, como el no tener nido un pájaro. || MUCHAS VECES LLEVA EL HOMBRE Á SU CASA COSA CON QUE LLORE. ref. que enseña que antes de introducir uno á un extraño en su casa, debe hacer por conocerlo bien, para evitar las fatales consecuencias que suelen tener las ligerezas de esta especie. || NI HOMBRE TIPLE NI MUJER BAJÓN. ref. que arguye por la irregularidad de las cosas los malos efectos de ellas. || NO HAY HOMBRE SIN HOMBRE. ref. que denota la dificultad de medrar una persona sin la ayuda de otra. || NO SON HOMBRES TODOS LOS QUE MEAN EN PARED. ref. con que se manifiesta que no se debe juzgar de las cosas por las señales exteriores, y que no todos tienen las prendas correspondientes á la excelencia de su ser. || POR FALTA DE HOMBRES BUENOS, Á MI PADRE HICIERON ALCALDE. ref. que se dice cuando se da un empleo á persona que no lo merece, á falta de otra más digna.

Acerca de la locución *Fulano es el hombre de España ó el primer hombre de España,* se entabló una polémica entre los filólogos Capmany y Baralt, tachándola, el primero, de incorrecta, y el segundo, de castiza.

HOMBRE. *Anat.* La organización humana corresponde á la de los vertebrados superiores con características especiales que la separan de los antropoides. El neuroesqueleto constituye el elemento fundamental, prestando inserción á los diversos músculos y formando las articulaciones. Las vísceras ó entrañas alójanse en cavidades ya óseas, ya osteomusculares, constituyendo los diferentes aparatos y sistemas (nervioso, digestivo, sensoriales, respiratorio). Las funciones son, como en toda la escala biológica de relación, nutrición y reproducción. La primera alcanza un alto grado de desarrollo por la intelectualidad; la segunda se realiza por la sangre ó medio interno, y la última no ofrece en lo esencial diferencias con los demás vertebrados. En conjunto, la vida del hombre se asegura por la liberación de energía química de los alimentos. Con aquélla y la hematosis ú oxigenación de la sangre se obtiene el pábulo vital humano. Como organismo pluricelular el hombre posee diversas actividades que dependen de la textura de sus elementos anatómicos. Las células que lo integran distribúyense ó se agrupan en diferentes tejidos procedentes del período embrionario. La evolución de aquéllas explica el ciclo vital que termina al desintegrarse ó degenerar aquéllas, ya por enfermedad, ya por senilidad. V. CÉLULA, ENFERMEDAD, FISIOLOGÍA, SANGRE, TEJIDO, VIDA, VÍSCERAS, etc.

HOMBRE. *Antrop.* En el lenguaje corriente hay el equívoco resultante del uso de esta palabra preferentemente para el sexo masculino y la antropología no se limita en su estudio á él; por otra parte esta ciencia no tiene por objeto al individuo, sino al grupo, que indiscutiblemente es el género humano y en él se han de tratar las cuestiones generales. V. HUMANO (GÉNERO).

HOMBRE. *Bot. Hombre grande.* Nombre vulgar en Costa Rica de la *Quassia amara,* de la familia de las simarubáceas.

HOMBRE. *Der. Hombre bueno.* El ciudadano mayor de edad y que se supone de honradez y bondad suficientes para los actos de la vida civil. En el terreno legal, se ha entendido por hombre bueno el juez ordinario (regla 31, tít. 34, Partida 7.ª) y también el testigo fiel y sin tacha (Ley 1.ª, tít. 8.°, lib. 2.°, Fuero Real). En este último sentido se emplea todavía la denominación en el art. 321 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, según el que, en casos de urgencia, y á falta de secretario y de notario, puede el juez instruir el sumario ante dos hombres buenos, mayores de edad, que sepan leer y escribir y juren guardar fidelidad y secreto.

Pero la acepción más general que hoy tiene la frase, es la de aquel que procura conciliar á las partes antes de que empiecen un pleito. Antiguamente era esta misión de los jueces municipales, que por eso se llamaban *jueces de paz.* Actualmente, si bien legalmente no han perdido por completo este carácter, no cumplen prácticamente tal misión, que queda confiada á los hombres buenos, uno por cada parte, que deben intervenir en el acto de conciliación preciso, por regla general, antes de comenzar todo pleito importante (V. CONCILIACIÓN). La Ley sólo les exige ser españoles y estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles (arts. 470 y 471 de la Ley de Enjuiciamiento civil). Su altísima y hermosa misión no se realiza tampoco en la práctica, pues cada parte sólo quiere que su hombre bueno mantenga el punto de vista que á ella conviene, cuando no es un testaferro alquilado para llenar la formalidad legal de haberse intentado la conciliación; pero, si en realidad fuesen *hombres buenos* que hiciesen ver á las partes los inconvenientes de litigar, y que «más vale una mala transacción que un buen pleito», es probable que los curiales hubiesen ya logrado la supresión de la necesidad de su intervención.

HOMBRE. *Filos.* El hombre es definido como el compuesto de alma y cuerpo, lo cual ha dado lugar á distinguir, desde el punto de vista filosófico, una antropología psíquica y una antropología física ó somatológica. La Psicología se propone como objeto el estudio de la actividad consciente, la Anatomía la estructura de los organismos, y la Fisiología el funcionalismo vital. La Antropología ha sido durante algún tiempo considerada como el estudio del hombre en sí, integralmente, reuniendo los resultados de la psicología y de la anatomía y fisiología humanas. Actualmente la Antropología física tiene un sentido más preciso y especializado, constituyendo, en cambio, la Antropología psíquica más que una disciplina científica una serie de disciplinas que estudian los varios aspectos de la actividad consciente humana. El estudio del hombre, pues, desde el punto de vista moral es de competencia de la Filosofía, la cual se encuentra con esto enriquecida en sus dominios; pues, además de su derecho eminente sobre todo contenido científico, por ser la ciencia de los fundamentos últimos del saber, tiene jurisdicción directa sobre todos los productos y actividades de la conciencia humana. El estudio del hombre es filosófico, así, bajo dos aspectos: primero, porque el sujeto de la Filosofía es el hombre, y segundo, porque el hombre, en su aspecto más elevado, constituye el objeto de una parte de la Filosofía. Remotamente, podríamos decir que también le compete su estudio en el otro aspecto, pues los problemas de naturaleza, origen y fin de los seres forman el contenido de la Metafísica. Fundándose en análogas consideraciones, algunos han dividido la Filosofía en subjetiva y objetiva, siendo ramas de la primera, la Psicología con sus ciencias afines la Lógica, la Etica y la Estética, y de la segunda, la Ontología y los problemas á ella adherentes, la Cosmología y la Teodicea. Entendida así la Cosmología como ciencia metafísica del mundo, comprendería la investigación de las últimas causas de los cuerpos inorgánicos, de los seres vivientes y del hombre. Si el aforismo inicial de la Filosofía es el *conócete á ti mismo,* la Filosofía es originariamente una ciencia del hombre. Todo lo humano tiene, por lo mismo, interés filosófico. Pope decía: el estudio más propio de la naturaleza humana es el hombre mismo: Si, por otra parte, la Filosofía empieza con la curiosidad innata y la admiración que nos produce la contemplación del Universo, pasado el primer momento de inquietud y sorpresa, la reflexión llevará naturalmente al hombre al conocimiento del origen y límites de la capacidad cognoscitiva y operativa de sí mismo. Todos los aspectos del hombre, intelectual, artístico, moral, social, religioso, constituyen otros tantos objetos particulares del saber filosófico. Autores hay que han defendido en estos términos la Filosofía: conocimiento del hombre y de sus destinos; del yo y del no-yo; del espíritu y de todas las cosas por el espíritu. En síntesis, Filosofía es primariamente Psicología, y Psicología es investigación antropológica especializada en el sentido de la parte más noble de hombre. No hay que olvidar tampoco que los problemas más característicamente filosóficos, que son los de causalidad, esencialidad y finalidad, adquieren al tratarse del hombre un interés primordial ineludible, interés que sirve de estímulo para el cumplimiento de nuestro deber de perfeccionamiento personal.

HOMBRE. *Hist. rel. Hombres de inteligencia (Homines intelligentiae).* Nombre que tomaron algunos herejes que en 1410-11 aparecieron en Bruselas. Los acaudillaban Guillermo de Hildernissen y Gil *el Cantor,* y pretendían que, mediante el auxilio especial con que Dios los favorecía, conocían el verdadero sentido de la Escritura y sabían que habría una nueva revelación más completa y perfecta que la de Jesucristo.

Hombres de la quinta monarquía. Secta de fanáticos turbulentos que apareció en Inglaterra en tiempo de Cromwell, los cuales decían que Jesucristo iba á bajar otra vez á la tierra para establecer un nuevo reino, y en su consecuencia trabajaban para trastornar el gobierno y confundirlo todo. Se fundaban en la profecía de Daniel, que anuncia que después de la destrucción de las cuatro monarquías llegará el reinado del Altísimo y de sus santos, y de aquí tomaron ellos su nombre.

Hombre. *Lit. El hombre de bien.* Comedia de Lope de Vega incluída en la *Parte VI* (1615) y cuyo argumento es el siguiente: El rey de Dalmacia está enamorado de Lucinda, ignorando que ésta es la amante de su privado Jacinto, el cual tiene que defender á su amada de las rondas nocturnas que capitanea el rey, y como no quiere ser conocido de su soberano, siempre que le preguntan quién es, contesta: *Un hombre de bien.* Después de una serie de interesantes episodios, el rey se entera de la verdad y casa á los dos amantes.

El hombre de mundo. Comedia en cuatro actos y en verso de Ventura de la Vega, estrenada en Septiembre de 1845 é incluída en el tomo I de *Autores dramáticos contemporáneos y joyas del teatro español del siglo XIX.* Don Luis, que de soltero fué un don Juan, un verdadero *hombre de mundo,* se ha casado con Clara, de la que se manifiesta sinceramente enamorado. Con el matrimonio vive Emilia, muchacha ingenua é inexperta, hermana de la esposa, á quien hace el amor Antoñito, tan ingenuo como Emilia. Clara, para favorecer los amores de su hermana y con el objeto de evitar que el galante se esté todo el día de plantón frente á los balcones de la casa, convence á su esposo de que, aprovechando su amistad con Antoñito, lo presente á ellas para que de este modo pueda entrar en la casa. En esto llega de París, Juan, antiguo camarada de aventuras de Luis, y al recordarle sus antiguas calaveradas le menciona una en que el marido burlado le había presentado á su mujer infiel, metiéndoselo en casa. Recuerda Luis el deseo de Clara de que les presente á Antoñito y los celos comienzan su obra. A todo esto, Juan, sin miramiento alguno á la amistad, decide seducir á Clara con el auxilio de Ramón, el antiguo ayuda de cámara de Luis, amigo también de aventuras, y de Benita, la doncella, casquivana y coqueta, que bebe los vientos por Ramón. Juan, para despistar, aviva los celos de Luis contra Antoñito, y el *hombre de mundo,* á fuerza de experimentado de la vida, se pasa de listo y está á punto de destruir la felicidad de su hogar. Como los celos de Luis son infundados, es fácil demostrar la inocencia de Antoñito y Clara, y el *hombre de mundo* se contenta con arrojar de su casa á su amigo, quien exclama para su capote: «Volveré el año que viene», pues atribuye su derrota á que ha llegado cuando aun no había terminado la luna de miel.

El hombre de mundo es una comedia primorosa, «casi perfecta, dice Menéndez y Pelayo, en el género á que pertenece... con menos profundidad de intención y menos fuerza cómica que Molière y Moratín, Vega pertenece á su escuela, y en el arte de la composición quizá les aventaja: composición clara y lúcida, á la vez que ingeniosa, con una punta de artificio excesivo, pero sin detrimento de la observación fina de costumbres y caracteres, que es el alma de esta especie de comedia. Conocimiento profundo de cierto género de sociedad; conocimiento todavía más cabal de los recursos escénicos, empleados con tal destreza, que parece natural y sencillo lo que es efecto del cálculo más refinado; enseñanza moral, si no muy nueva, importante por lo menos y de verdad eterna; figuras reales y humanas, aunque no muy complejas ni muy profundamente estudiadas; delicada parsimonia en la expresión de los afectos; urbano gracejo en la parte cómica, y en todo ello un no sé qué de nativa elegancia que, sin dejar de ser castiza, llega á un grado de perfección técnica rarísimo en nuestro teatro; tales son las dotes que hicieron clásica esta pieza desde el momento de su aparición, y las que en tal categoría la mantienen á pesar de los años y de los cambios de gusto. Si algo se echa de menos en ella... es cierta gravedad del pensamiento... un modo más elevado de considerar la pasión y el deber, un grado más de elevación en la conciencia ética y estética del autor; en suma, el hábito de tomar la vida por lo serio, que es en el fondo el modo más poético de tomarla. Sin duda, por falta de esta fibra, sin la cual Molière no hubiera escrito *El misántropo,* ni Moratín *El sí de las niñas,* resulta que una comedia tan primorosa deja en el ánimo una vaga impresión de prosaísmo, y con tener un fin moral tan marcado, parece una obra frívola.»

Hombre pobre todo es trazas. Comedia de Calderón estrenada en Palacio entre Marzo y Abril de 1628, incluída en la 2.ª *Parte* (1637), y que con el título de *Le galant doublé* fué imitada en 1660 por Tomás Corneille. Don Diego de Osorio, caballero pobre de Granada, vióse obligado á huir con motivo de una pendencia en la que hirió á un rival suyo, y en Madrid se dedica á hacer el amor á doña Clara, hija de don Luis de Toledo, para quien trae carta de recomendación de su padre, y á doña Beatriz de Córdoba, dama pobre y apasionada por la literatura. Para hacer el amor á esta última ha tomado el nombre supuesto de don Dionís Vela. Don Diego, que se ha quedado sin un céntimo, espera, para pagar á sus acreedores, el dinero que ha pedido á su padre; pero éste sólo le envía 400 reales por no poder remitirle mayor cantidad, y un buen consejo, el de que *hombre pobre todo es trazas.* Don Diego toma al pie de la letra el consejo paternal y toda la comedia se reduce á las trazas que idea el pobre hidalgo para poder vivir, y con rarísima habilidad que envidiaría el más acreditado timador de oficio. Esta graciosa comedia de enredo acaba como todas, descubriéndose todas las trapisondas del célebre petardista, que, al final, se ve abandonado de sus dos novias.

Los hombres con juicio. Sainete de Ramón de la Cruz, estrenado en 1768, é incluído por Cotarelo en el tomo I de su edición. Un día amanecen los hombres con juicio y lo primero que hacen es huir de las mujeres. Estas, considerándose perdidas en el momento en que las esquiven y se nieguen á satisfacerles sus caprichos, corren tras ellos. Los tenderos de objetos de lujo, perfumistas, etc., etc., se declaran en huelga forzosa y el albototo es grande y la alarma inmensa. Pero los hombres vuelven en seguida á su locura arrepentidos de haber sido cuerdos por un momento.

Hombre. *Mil.* «La guerra la hacen, efectivamente, los hombres, con las armas, sobre el terreno, y por esta razón de ser el hombre el primer elemento de la guerra, ésta conserva á través de la historia la misma fisonomía, pese al cambio de lugares, de armas, de máquinas y de sistemas defensivos. Y por este motivo, también, los que imaginan que con adquirir los más perfeccionados recursos de destrucción hacen de un ejército ineficaz una institución perfecta, cometen la mayor de las equivocaciones. Las cualidades morales son las que dan en primer término fuerza al ejército: patriotismo verdadero, instrucción en todas las clases, disciplina bien entendida, satisfacción interior, la religión del honor y del deber, imponiéndose á todos los espíritus egoístas, tales son las nobles bases en que ha de sustentarse la milicia. Los medios materiales de guerra, por interesantes que sean, y lo son mucho, cederán siempre su supremacía al hombre; y así, cuando razonéis sobre la causa de victorias ó desastres grandes, mirad bien lo que hicieron los hombres, no lo que valían las máquinas» (Rubió, *Diccionario de ciencias militares*).

Hombre de armas. Así se llamó hasta el siglo XVII al jinete con armadura más ó menos ligera y perfecta; pero formando siempre parte de la caballería pesada, de línea ó de reserva. «... dos mil y quinientos eran *hombres de armas* y el resto caballos ligeros y jinetes» (Mexia, *Comentarios*). La diferencia entre el hombre de armas y el hombre á caballo ó jinete sin completa armadura, se percibe también en este pasaje de la *Crónica* del condestable Miguel Lucas de Iranzo: «Y otro día por la mañana sus batallas bien ordenadas, el señor Rey (Enrique IV) partió de allí para entrar en la Vega de Granada, y el señor condestable llevaba la vanguardia con quinientos *hombres de armas* encubertados y muy á punto, de los cuales iba por su capitán Alfonso Muñoz de Castañeda; y llevaba más en otra batalla tres cientos ginetes, de los cuales era capitán Juan de Jones...» (*Memb. hist. Esp.*). Eguiluz, definiendo el hombre de armas de nuestra nación, dice: «Soldado de á caballo con lanza, la cabeza armada de celada con visera; el pecho de peto doble, el superior llamado volante; los muslos de euxòtes; las piernas de grevas, y los pies de molla ó zapatos de hierro. Los caballos cubiertos de hierro ó de auto doble, las ancas, pechos, pescuezos y testeras, cuyas cubiertas se llaman bardas, y por eso bardados los caballos que así se arman, y de los cuales habían de tener dos cada hombre de armas, el principal muy poderoso y gallardo se llamaba *corser* y el otro *dobladura*, que también había de ser muy bueno, porque á necesidad había de hacer la fación que el otro. La lanza era de enristre y descansaba en la cuja, bolsa de cuero unida á la silla del caballo por el lado del muslo derecho, donde se metía el cuento de la primera. También solía llevar estoque, maza ó hacha el hombre de armas.» Todavía especifica más Alava y Viamont, donde dice: «Soldado de á caballo de los de primera calidad, que sería bien no admitir por tales sin haber servido dos años de arcabucero de á caballo, dos de estradiote y otros dos de caballo ligero; y á los cuales deberían darse los mejores caballos.» En Francia el hombre de armas llevaba en su séquito ó escolta por lo menos cinco personas: tres arqueros ó ballesteros, que hacían sus primeras armas, como mérito para ascender á hombre de armas; un caballerizo *(coutilier)*, así llamado por llevar un cuchillo ó daga al cinto, que conducía el caballo de bagaje; un paje ó escudero *(valet)*, que estaba encargado de la custodia de los prisioneros hechos por el caballero y presentaba á éste su caballo de batalla cuando iba á combatir. Esta reunión constituía la lanza provista *(lance-fournie)*, por ser la lanza el arma principal del caballero, por lo que también se llamaban *lanzas* á estos soldados. Luis XII elevó el cortejo á siete hombres, y luego Francisco I á ocho. Así, cuando en la batalla de Cerisoles se dice que había 2,000 lanzas, debe entenderse 16,000 hombres. Desde Carlos V *el Prudente* hasta Enrique II la comitiva de un hombre de armas se elevó de cuatro á diez individuos. Hasta la época del citado rey Carlos V de Francia, los señores feudales que se obligaban á servir al monarca en la guerra con un cierto número de hombres de armas, recibían del tesoro del rey el estipendio señalado y efectuaban luego la distribución entre sus respectivos séquitos conforme á los contratos celebrados con cada uno de los individuos que lo componían. Este sistema dió lugar á numerosos abusos, y Carlos V, para acabar con ellos é inspirar á las bandas tomadas á su servicio mayor interés por el rey que por los jefes que las habían reclutado, ordenó que cada hombre de armas percibiera directamente del Tesoro real los sueldos que les correspondían á él y á su séquito. Más tarde los arqueros y personal afecto al servicio de los hombres de armas cobraron también directamente sus sueldos de las cajas reales, con lo cual fué fácil disponer de los arqueros para prestar un servicio separado; pero esto trajo consigo el dejar muchas veces á la gendarmería á hombres de armas casi aislados en formación. En esta nación los hombres de armas reclutados exclusivamente entre la nobleza, llegaron á adquirir un prestigio tal, fundado en el esfuerzo personal y la proeza, y tan grande llegó á ser el desprecio á la infantería, que en Coutray (1302) el conde de Artois ordenó á sus hombres de armas cargar sobre los infantes para que éstos no obtuvieran el honor de la jornada.

Los *reitres* ú hombres de armas alemanes valían poco comparados con los de otras naciones, y estaban mal equipados, pues no llevaban más que la coraza y el casco, y sus caballos no iban bardados ó encubertados. Los hombres de armas italianos no tenían tantos caballos ni arqueros como los franceses. La casa de Austria no hubiera podido competir en este punto con Francia si por la sucesión de la casa de Borgoña no hubieran adquirido la famosa *Ordonance* de este Estado, tan bizarra, equipada y numerosa como la francesa, y aun mejor disciplinada quizá que ésta, por lo mismo que había en Borgoña menos magnates y caballeros díscolos é insubordinados. Dicha Ordenanza, compuesta primitivamente de 1,200 lanzas, llegó hasta 3,000. Los hombres de armas españoles si no llegaron á ser tantos en número como en otras naciones, ni constituyeron nunca exclusivamente la caballería, se distinguían por su bravura y excelentes condiciones personales, y sus armas ofensivas y defensivas eran de lo más perfecto. La guerra continua con los árabes obligó á constituir la caballería española, á diferencia de las extranjeras, no sólo con los caballeros, que constituían la flor de la nobleza, sino también con muchos cristianos viejos que acudían á luchar contra los enemigos de la fe; y, además, la creación de las órdenes militares en el siglo XII y lo bueno que se copió de los moros dieron á nuestros jinetes una organización más perfecta y acomodada á los buenos principios del arte militar que en otros países. Así fué que se dividió la caballería española en hombres de armas y en jinetes ó caballos ligeros, usando éstos ballestas y aquéllos lanzas y organizándose unos y otros en escuadrones de 100 á 150 caballos. «La caballería ligera de los españoles estaba en mayor proporción que su gendarmería ó caballería armada de punta en blanco; combatían con bravura y casi siempre á la usanza morisca ó individualmente, esto es, en orden disperso. En Italia los hombres de armas españoles eran muy pocos, y la casa de Austria se servía habitualmente de los del país, porque se temía el trayecto por tierra de esta clase de caballería, que tampoco podía ser transportada fácilmente por mar en las galeras» (C. Hisas, *Essai sur l'histoire générale de l'art militaire*).

Carlos V de Francia provocó una verdadera revolución en la gendarmería, formando escuadrones compuestos exclusivamente de hombres de armas, y esta disposición se llamó la ordenanza de batalla, quedando los arqueros separados de aquéllos, ejemplo que luego fué imitado por otras naciones, que hasta entonces tenían distintos órdenes de formación para los hombres de armas, los cuales generalmente se colocaban en una fila con los sirvientes detrás. En Alemania, sin embargo, donde los hombres de armas rara vez tuvieron sirvientes, se ordenaron en escuadrones ó masas de mucha profundidad, á partir del siglo XV, cosa que no hicieron los franceses hasta las guerras de religión. Los polacos continuaron mucho después con caballería á la antigua. En España, desde mediados del siglo XVI, se adoptó un término medio entre el orden de una fila, que aun mantenían los franceses, y el demasiado profundo de los alemanes.

Cada hombre de armas, desde la creación de los guardias viejos, poseía dos caballos, uno para su uso y otro para el paje de lanza. El art. 32 de la Ordenanza del 28 de Junio de 1503 prescribió que el hombre de armas tuviera un caballo crecido, un arnés, lanza de armas, lanza de mano, espada de armas y estoque ó daga. Por aquella época existían en España 198 hombres de armas y 1,843 jinetes ó caballos ligeros, demostrando estas cifras que se concedía á la caballería ligera gran superioridad en el número, ya que por la experiencia y calidad de los hombres fuese mucho más considerada la caballería pesada.

A principios del siglo XVI la armadura de los hombres de armas franceses empezó á aligerarse; pero el uso hábil y eficaz que la infantería española hizo poco después de los arcabuces y mosquetes obligó á aquéllos á cargarse nuevamente de hierro, á la vez que encubertaron completamente sus caballos. Hacia 1525 había en la caballería española compañías de hombres de armas, de caballos ligeros, de estradiotes y de arcabuceros, pero concediéndose, desde luego, la preferencia á los primeros. Las armas ofensivas de éstas continuaron siendo en España las mismas que en otras naciones, la lanza, la espada, el puñal y el martillo de armas. Luego, hacia 1570, según Montlue, los hombres de armas abandonaron la pesada lanza por la pistola; pero esto desnaturalizó el arma por el deseo de los jinetes de conservar sus monturas, lo cual obligó al ministro Choiseul á disponer que el caballo fuese propiedad del Estado, con cuya disposición esta tropa recobró algo de su antigua bizarría. La caballería española no sufrió alteración digna de mención desde Felipe II en su traje y armamento, hasta que Felipe IV suprimió el arnés, dejando sólo al soldado peto, espaldar y celada borgoñona, y disponiendo, además, que cada hombre de armas llevara dos pistolas tercerolas en lugar de la lanza.

El hombre de armas fué el combatiente más importante durante el largo período de la Edad Media y parte de la Moderna, en que preponderó la caballería sobre la infantería, hasta que la adopción de las armas de fuego dió á ésta la superioridad.

Hombre. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Brión, parr. de Santa María de Viceso. || Aldea en el mun. de Castro, parr. de San Juan de Villanueva. || Ald. en el mun. de Culleredo, parr. de San Julián de Almeiras.

Hombre. *Geog.* V. Santa María de Hombre.

Hombre (Río del). *Geog.* Río de Honduras, dep. de Tegucigalpa; corre en dirección S. y des. en el Choluteca.

HOMBREAR. v. n. Querer el joven parecer hombre hecho. || fig. Querer igualarse con otros en saber, calidad ó prendas. U. t. c. r. || fam. *Méj.* Proteger, ayudar.

HOMBRECILLO. m. dim. de Hombre. || Lúpulo. || Hombrecillo de agua y lana. Hombre para poco.

Hombrecillo. *Bot.* Nombre vulgar del *Humulus Lupulus*, de la familia de las cannabináceas.

HOMBRECHTIKON. *Geog.* Ald. de Suiza, cantón de Zurich, dist. y á 8 kms. ESE. de Meilen, sit. en una altura que domina la oril. oriental del Lago de Zurich, á 514 m. de altura; 2,500 h.

HOMBREDAD. f. ant. Hombradía.

HOMBRERA. F. **Epaulière, épaulett.** — It. **Spallaccio.** — In. **Pauldron.** — A. **Schulterstück am Harnisch.** — P. **Espaldar.** — C. **Espatller.** — E. **Epoleto.** f. Pieza de la armadura antigua, que cubría y defendía los hombros. || Labor ó adorno especial de los vestidos en la parte correspondiente á los hombros. || Cordón, franja ó pieza de paño en forma de almohadilla que, sobrepuesta á los hombros en el uniforme militar, sirve de defensa, adorno y sujeción de correas y cordones del vestuario, y á veces como insignia del empleo personal jerárquico.

Hombrera. *Geol. fís.* Porción de la pared de un valle glaciar que sigue inmediatamente á la artesa glaciar. Tiene siempre una inclinación mucho menor que las paredes de la artesa y si se prolongaran una sección transversal en forma de V.

Hombrera. *Panop.* Al tratar el hombre de proteger su cuerpo contra las armas enemigas debió pensar en resguardar los hombros, pues una herida en ellos podía inutilizarle el brazo y, por tanto, el arma que manejaba. Los egipcios reforzaron sus cotas de armas en la parte correspondiente á los hombros. Los griegos colocaron encima de la coraza de lino con escamas metálicas, unas hombreras consistentes en placas, casi siempre con adornos repujados que dejaban en libertad á los brazos y se adaptaban á los hombros sujetándolas por delante y por detrás al cinturón y á la coraza mediante bandas. El legionario romano llevaba unas hombreras *(humeralia)* parecidas á las griegas, compuestas de chapas montadas sobre tiras de cuero, que cubrían por completo el hombro y el juego del brazo y se unían por sus extremos sobre el pecho y la espalda al resto de la armadura.

Al comenzar la Edad Media debió perderse la tradición de las hombreras, pues no se observa en las cotas de cuero, en las lorigas de escamas ni en los camisones de mallas refuerzo alguno que recuerde aquella protección. Pero pronto el empleo de las armas hizo preciso el uso de la hombrera. Al principio dichos refuerzos consistieron en chapas que más protegían la axila (de donde les vino el nombre de *guardaaxilas*) que el hombro; pero como era difícil mantenerlas fijas y era frecuente que por falta de sujeción se corriesen á la espalda, se renunció al empleo de ellas, substituyéndolas á principios del siglo XIV por unas semiesferas de acero que se sujetaban por medio de un gancho y una correa bajo la axila. En Francia, según Viollet-le-Duc, fueron empleadas estas defensas desde 1325. Poco más tarde, al construirse en la armadura de platas el brazal de platas articuladas, se fabricaron unas pequeñas hombreras que le servían de complemento, y que un reborde algo levantado de su parte superior mordía sobre el capuchón de mallas que iba debajo del bacinete; pero aun así resultaba incompleta la protección del hombro. Se unieron las hombreras á la cota, se las adicionó de launas colgantes sobre el brazo, y para completar algún tanto la defensa se añadieron guardaaxilas circulares, de ombligo ó punta. Más tarde fueron substituídas estas defensas por unas hombreras de tres piezas, articulada la principal, con su arista y su reborde, y con dos launas sobre el brazo: el sistema resultó poco fijo. Tampoco dieron resultado los conos de acero que á fines del siglo XIV se aplicaron á los hombros sobre la cota acolchada. Por último, al comenzar el siglo XV y completarse la armadura de platas, se dió todo su desarrollo á las hombreras, dándoles la fijeza que hasta entonces no habían tenido, uniéndolas y sujetándolas á las piezas contiguas de aquel homogéneo conjunto. Para lograr un resultado perfecto y satisfactorio, dando libertad de movimientos al hombro y á los brazos, tuvieron que vencerse algunas dificultades. Las primeras hombreras completas se componían de dos piezas, una superior que montaba sobre el cuello de la babera y otra inferior sobre el cañón del brazal, articuladas y fijas ambas sobre el peto y el espaldar del coselete mediante clavos. Este sistema cubría perfectamente las axilas pero entorpecía algo el juego de los brazos hacia delante. Modificáronse tales hombreras para evitar este inconveniente, tomando la forma del hombro merced á una voluta; pero al observarse que á los golpes de maza se separaban las diversas piezas de la hombrera, se buscó el medio de poder cubrir con un solo pedazo de hierro el hombro y el antebrazo. Se fabricaron armaduras de platas en que las hombreras formaban un todo con el peto, pero se vió que eran poco resistentes. Según Viollet-le-Duc, se desistió durante algún tiempo del empleo de hombreras de hierro, substituyéndolas con otras construídas como las brigantinas, guarnecidas por su borde inferior con launas de acero, siendo entonces el coselete el que montaba sobre la hombrera, y no ésta sobre aquél. Tam bién se hicieron hombreras grandes, de acero, de una pieza ó de launas, cruzadas sobre la espalda para que no se torciesen al combatir, y al tratarse de arneses para los torneos se daba mayor dimensión á la hombrera derecha que á la izquierda. Durante toda la primera mitad del siglo XV fueron modificándose las hombreras á fin de darles suficiente fijeza y dimensiones para que cubriese la axila, remediando así lo que se llamaba el *defecto de la coraza,* sin que todo ello fuese obstáculo á permitir el libre juego de los hombros y brazos. A mediados del siglo citado llegóse ya á un tipo de hombrera formada de launas articuladas ó de una pieza con aditamentos de launas, suficientemente cómoda y segura. En las de una pieza se logró, por medio de un repliegue, acomodarles mejor á la defensa de la axila y al movimiento del brazo. A fines del siglo XV y comienzos del XVI se les dotó, en la parte superior, de un reborde levantado, á modo de cuello destinado á parar los golpes de lanza. En los arneses de torneo no sólo se hacía la hombrera derecha mayor que la izquierda, sino de distinta forma, para permitir el movimiento especial del brazo que manejaba la lanza y resguardar bien aquella parte que estaba más descubierta, puesto que la del lado izquierdo estaba reforzada por la tarja. Las hombreras de las armaduras maximilianas, tan usadas á fines del siglo XV, estaban acanaladas, con lo cual solían desviar los hierros de las lanzas. En el siglo XVI se volvieron á emplear las hombreras de platas articuladas; al ir perdiendo importancia la armadura, las hombreras fueron repeticiones de los tipos descritos y llegó un momento en que si bien subsistía la coraza, dejaron de usarse las hombreras como medio de protección.

Modernamente y como recuerdo de la antigua hombrera, empléanse en algunos uniformes hombreras metálicas que sirven de adorno y suelen ser usadas solamente en los días de gala; así sucede en la actualidad en el uniforme de gala de nuestro Ejército.

HOMBRETÓN. m. aum. de Hombre.

HOMBREZUELO. m. dim. de Hombre.

HOMBRÍA DE BIEN. f. Honradez.

HOMBRICIERVO. m. Monstruo fabuloso, mitad hombre y mitad ciervo. || fig. y fam. Cornudo.

HOMBRILLO. m. Lista de lienzo con que se refuerza la camisa por el hombro. || Tejido de seda ú otra cosa, que sirve de adorno, y se pone encima de los hombros.

HOMBRITUERTO, TA. adj. fam. De hombros tuertos. Dícese de la persona que tiene los hombros desiguales, como los ponen los valentones cuando están en actitud de echar bravatas.

HOMBRIZO. m. *Ar.* Hombre de mucha estatutura; hombrón.

HOMBRO. F. **Épaule.** — It. **Spalla.** — In. **Shoulder.** — A. **Schulter.** — P. **Hombro.** — C. **Espatlla.** — E. **Sultro.** (Etim. — Del lat. *humerus.*) m. Parte superior y lateral del tronco del hombre y de los cuadrúmanos, de donde nace el brazo. || V. *Paño de hombros* en el artículo Paño. *Liturg.*

A hombro, á hombros, al hombro, ó á los hombros. m. adv. Sobre el hombro ó sobre los hombros. || Aplicar el hombro. Consagrarse al trabajo á que uno se dedica. || Arrimar el hombro. fr. fig. Trabajar con actividad; ayudar ó contribuir al logro de un fin. || Echar uno al hombro una cosa. fr. fig. Hacerse responsable de ella, ponerla á su cargo. || Encogerse uno de hombros. fr. Hacer el movimiento natural que causa el miedo. || fig. No saber uno, ó no querer, responder á lo que se le pregunta. || fig. Mostrarse ó permanecer indiferente ante lo que oye ó ve. || fig. Encoger los hombros. || Encoger uno los hombros. fr. fig. Llevar en paciencia y con la mayor resignación una cosa desagradable, sin moverse á nada ni chistar. || Estar hombro á hombro. fr. fig. y fam. Codearse. || Hurtar el hombro. fr. fig. Excusar el trabajo ó la cooperación para el logro de un fin. || Mostrarse indiferente ó desentenderse de lo que se le dice; negar la contestación á una cosa. || Mirar á uno por encima del hombro, ó sobre el hombro, ó sobre hombro. fr. fig. y fam. Mirarle con desdén ó enojo; tenerle en menos. || Poner el hombro. fr. fig. y fam. Arrimar el hombro. || Poner á uno hombro á hombro con otro. fr. fig. y fam. Elevarle hasta la condición ó categoría de éste. || Ponerse hombro á hombro. fr. fig. y fam. Estar hombro á hombro. || Sacar, ó salvar, á uno en hombros, á hombros, ó en los hombros. fr. fig. Salvarle de un peligro, librarle de un riesgo, sacarle de un apuro ó compromiso.

Hombro. *Anat., Fisiol.* y *Pat.* Segmento más alto ó raíz del miembro torácico limitado por arriba por una línea que pasa por el borde superior de la escápula y la clavícula; por abajo por la inserción humeral del pectoral mayor; por detrás, por el borde escapular posterior, y por delante, por el lado externo del mamelón. Comprende una región media ó *deltoidea;* una posterior ó *escapular;* otra anterior ó *axilar,* y otra profunda ó *esquelética.* Corresponde la región deltoidea al llamado *muñón del hombro* y se halla formada por el músculo deltoides y su plano óseo (bóveda acromiocoracoidea, troquiter y troquin. Se halla aquél entre dos aponeurosis: *superficial* y *profunda.* Sus arterias proceden de la acromiotorácica y la axilar y las venas se dirigen á la cefálica y axilar. Los linfáticos desembocan en los ganglios axilares y los nervios se distinguen en *superficiales* emanados del plexo cervical y *profundos* del circunflejo. Comprende la región escapular el conjunto de partes blandas que rodean por detrás la escápula. Así en la fosa supraespinosa se encuentran dos planos musculares con el trapecio y el supraespinoso. En la fosa infraespinosa se hallan el infraespinoso, los redondos mayor y menor y parte del deltoides y dorsal ancho. Las arterias provienen de las escapulares superior, inferior y posterior, desembocando las venas en la subclavia y la axilar. Los nervios proceden del supraescapular y del circunflejo. Para la región axilar, véase Axila. El hombro desempeña una parte activa en todos los movimientos del miembro superior (elevación, abducción, aducción, rotación). Es asiento de diversas afecciones inflamatorias en sus distintas partes constituyentes. Tales son los flemones superficiales y profundos, abscesos tuberosos, forúnculos, hidrosadenitis. Entre los traumatismos del hombro el más frecuente es la luxación, cuya variedad más común es la anterointerna. Esta á su vez se subdivide en *extra, sub* ó *intracoracoidea* y *subclavicular.* Su reducción se efectúa mediante la maniobra de Kocher (V. este artículo). Las fracturas del hombro son muy comunes y expuestas á complicaciones particularmente nerviosas (parálisis, atrofias).

Hombro. *Mil. Armas al hombro.* En la táctica actual el fusil se lleva indistintamente descansando en cualquiera de los hombros, diferenciándose de la antigua que sólo admitía llevar el arma sobre el hombro derecho.

Hombro. *Tip.* En los caracteres tipográficos es la parte de la letra ó relieve del tipo, desde el remate del árbol hasta la base del ojo.

Hombros. *Veter.* Parte inferior del casco situada entre las lumbres y los talones. Aplícase igualmente á la parte de la herradura que corresponde á dicha región del pie.

HOMBRÓN. m. aum. de Hombre. || fam. Hombre de excelentes prendas, de mucho provecho, de experiencia, muy instruído. || Hombre de mucha fuerza. || *Venez.* Valiente. || Hombre resistente y duro.

Hombrón. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica del *Dracontium Pittieri,* de la familia de las aráceas.

HOMBRUCO. m. despect. de Hombre.

HOMBRUNO, NA. adj. fam. Perteneciente ó relativo al hombre; propio de él. ‖ fam. Dícese de la mujer que por alguna cualidad ó circunstancia se parece al hombre, y de las cosas en que estriba esta semejanza. *Andar* HOMBRUNO; *cara* HOMBRUNA.

HOMBÚ. m. *Bot.* Nombre vulgar de la *Pircunia dioica, Phytolacca dioica,* de la familia de las fitolacáceas.

HOMBURG. *(Homburg vor der Höhe.) Geog.* Población de Alemania, en Prusia, prov. de Hesse-Nasau, regencia de Wiesbaden, circ. de Obertaunus, antigua capital del langraviato de Hesse-Homburg, sit. á oril. del Taunus. Est. de emplame de las l. f. Homburg-Francfort del Mein y Homburg-Usingen, á 176 m. s. n. m. HOMBURG consta de dos partes: el casco antiguo y el ensanche de la población moderna debido al landgrave Federico II. El antiguo castillo, construído en 1680, está situado en una eminencia que domina la ciudad y desde la cual se divisa una pintoresca región. Entre los edificios destinados al culto, menciónanse una iglesia católica, dos evangélicas, dos inglesas y una rusa como también una sinagoga. En HOMBURG hay monumentos al emperador Guillermo I, al emperador Federico III, á la emperatriz Federico y al poeta Hölderlin. Cuenta 25,103 h. según el censo de 1919. HOMBURG tiene importante industria de curtidos, sombreros, ácido acético, jabón, etc., fundición de metales, destilería de licores y construcción de maquinaria. Hay escuela profesional, un instituto inglés para muchachas, Museo de antigüedades y Biblioteca. En los pintorescos alrededores de HOMBURG es digno de mención el barrio de Saalburg, adonde se va en tranvía eléctrico. Son notables también los ocho manantiales de agua mineral salinoferrosos, y que contienen gran cantidad de ácido carbónico; sus establecimientos son muy visitados por enfermos escrofulosos, reumáticos y de afecciones de la piel, y exportan también agua mineral. La ciudad y el burgo de HOMBURG pertenecieron en la Edad Media á los señores de Eppenstein.

Vista parcial de Homburg

HOMBURG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, regencia del Palatinado Renano, sit. en las l. f. Homburg-Zweibrücken, Neunkirchen-Worms y otras, á 233 m. s. n. m. Templos católico y evangélico, sinagoga, Escuela profesional, Escuela de latín. Fab. de objetos de loza y cría caballar; 5,000 h. Al NE. de la población hay el antiguo castillo de Karlsberg, destruído por los franceses en 1794, y que antiguamente fué una fortaleza que formó el burgo de HOMBURG (Hohenburg).

HOME. m. ant. HOMBRE. Úsase en Sevilla y Méjico. ‖ HOME DE LEYENDA. ant. CLÉRIGO (1.ª acep.).

COMO HOME N'ALDEA, LUOGO VE AS CASAS. ref. gallego que indica que al llegar á la aldea, en seguida se ven las casas, mientras que en las poblaciones fortificadas lo primero que se divisa son las murallas.

HOME. *Der.* y *Polít. Home rule.* Voz inglesa equivalente á autonomía. Proviene de *home,* que significa casa ú hogar, y *rule,* gobierno. En este sentido la adoptaron los irlandeses en reivindicación de sus derechos. V. IRLANDA.

HOME. *Mús. Home, sweet home!* Canción popular inglesa, letra del norteamericano J. Howard Payne, música de sir H. R. Bishop. Comenzó á extenderse á principios del siglo XIX. Es muy expresiva y está inspirada en el amor al patrio hogar. Con ligeras variantes locales su melodía es como sigue:

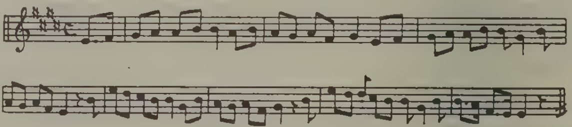
Home, sweet home!

HOME ú HOMBRE (EL). *Geog.* Cabo de la costa de la prov. de Pontevedra, cerca de las islas Cíes. Se extiende hacia el N. peñascoso y escarpado y forma el límite septentrional de la boca de la ría de Vigo y el oriental del Canal del Norte.

HOME (PICO DEL). *Geog.* Monte de la cordillera pirenaica. En realidad pertenece á la cordillera secundaria del Montseny; tiene 1,779 m. de altura.

HOME DE SAGRES. *Geog.* Peñón de la isla Sagres, junto á la costa S. de la prov. de la Coruña, frente al Cabo Falcoeiro. De lejos remeda un cuerpo humano.

HOME (ENRIQUE). *Biog.* Escritor inglés, lord Kames, n. en Kames en 1696 y m. en 1782. Abogado en 1724, entró luego en la magistratura, en la que ocupó importantes cargos, pero se distinguió más por sus publicaciones acerca del derecho escocés y del derecho civil. Mencionaremos entre las principales: *Remarkable Decissions of the Court of Session from 1716 to 1728* (1728); *Essays on the Principles of Morality and Natural Religion* (1751; 2.ª ed., 1758); *The Principles of equity* (1760); *Introduction to the art of Thinking* (1761; 5.ª ed., 1810); *Elements of Cristicism* (1762; 8.ª ed., 1807); *Sketches of the History of Man* (1774; 10.ª ed., 1819); *The Gentleman Farmer, Beingan Attempt to Improve Agriculture by Subjecting itto the Ters of Rational Principles* (1776), y *Loose Thoughts on Education chiefly concerning the culture of the earth* (1781; 2.ª ed., 1782). Dedicóse, además, á la agricultura, á las bellas letras, y á la filosofía. En su obra sobre la moral y la religión natural y en la defensa que hizo de la misma (Edimburgo, 1756) se adhiere á la escuela del sentido moral de Hutchison menoscabando los derechos del libre albedrío. La importancia filosófica de HOME se debe á sus ideas acerca de la estética. Es, en efecto, uno de los primeros en basar la determinación de las categorías estéticas en el análisis psicológico y en fijar el fundamento de la emoción de lo sublime en el esfuerzo que ha de hacer el espíritu por abarcar su grandeza. Da, en cambio, excesiva importancia á la utilidad de la obra bella, llegando casi á confundir ambos conceptos. Se adelantó, por último, al romanticismo rechazando en la poética las unidades de lugar y tiempo. Fué muy leído y mereció una crítica de J. Edwards. Reid y D. Stewart hicieron su elogio. Las obras de HOME se divulgaron en los Estados Unidos; en Alemania, Meinhardt y Rautenberg tradujeron algunas.

Bibliogr. A. F. Tytler (lord Woodhouseele), *Memoirs of the life of H. Home of Kames* (Edimburgo, 1807-10); Wohlgemuth, *H. Home's Aesthetik* (Rostock, 1893); W. Neumann, *Die Bedeutung Home's für die Aesthetik...* (Halle, 1894); J. Norden, *Die Ethik Henry Home's* (Halle, 1895); Bühler, *Studien über H. Home* (1905).

HOME (EVERARDO). *Biog.* Cirujano inglés, n. en Hull en 1756 y m. en 1832. Estudió en Westminster y fué por espacio de muchos años profesor de anatomía y de cirugía del Colegio de Cirujanos de Londres. Dejó las siguientes obras: *The properties of pus* (1788); *Practical observations on the treatment of strictures in the urethra and oesophagus* (1795); *Observations on the treatment of ulcers on the legs* (2.ª ed., 1801); *Practical observations on the diseases of the prostate gland* (1811-1818); *Comparative Anatomy* (1814-23), y *On the formation of tumours* (1830).

HOME (GORDON COCKRANE). *Biog.* Escritor y pintor inglés, n. en Londres en 1878. Desde 1900 es director de la página artística de *The Morning Herald* y ha expuesto muchos de sus cuadros en la Real Academia. Ha publicado: *Farnham and its Surroundings* (1902); *Epsom, its History and its Surroundings* (1902); *What to see in England* (1903); *Yontshire* (1904); *The evolution of a english town* (1905); *Normandy; Yorkshire Dales and Fells* (1906); *Yorkshire Vales and Wolds; Along the rivieras of France and Italy* (1908); *The motor routes of England* (1909); *The motor routes of France* (1910); *The romance of London* (1910); *England invaded* (1913), y *Through Yorkshire* (1922). Casi todas estas obras han sido ilustradas por su autor.

HOME (JUAN). *Biog.* Autor dramático inglés, n. en Leith en 1722 y m. en Merchiston en 1808. Estudió en la Universidad de la capital de Escocia, tomó parte activa en el levantamiento de los jacobitas de 1745 y luego abrazó el estado eclesiástico. Contribuyó en alto grado á fomentar el resurgimiento del interés en favor de la etnografía de Escocia y compuso dramas á imitación de Shakespeare, entre ellos el titulado *Douglas*, calcado sobre la balada popular *Gil Morris* (en *Reliques* de Percy) y que estrenado en Londres en 1756, con gran entusiasmo y aplauso, fué la primera pieza teatral después de la Reforma, que llamó la atención del público en Escocia. Entre sus demás producciones dramáticas, mencionaremos: *Agis; The Siege of Aquileia* (1760); *The Fatal Discovery* (1769); *Alonzo* (1773), y *Alfred* (1778). Su última obra fué una historia contemporánea, *The history of the rebellion of 1745*, de un carácter tan conciliatorio, que pudo ser dedicada al monarca (1802).

Bibliogr. E. Wolbe, *Quellenstudien zu Home's Douglas* (Berlín, 1901).

HOME (ROBERTO). *Biog.* Pintor inglés, n. en Londres en 1750 y m. en las Indias en 1836. Fué discípulo de Angélica Kauffmann y se estableció al principio en Dublín, donde en un solo año expuso 22 retratos y 1 cuadro. En 1789 pasó á las Indias, donde adquirió una fortuna considerable trabajando para varios jefes de Estado. Envió varias obras importantes á Inglaterra que se distinguen por la riqueza y harmonía del colorido.

HOMEASTER ú HOMEASTRO. m. *Zool.* (*Homoeaster* Pomel.) Género fósil de equinodermos equinoideos espatangoides, que se encuentra en el terreno cretácico.

HOMECIDA. adj. ant. HOMICIDA. Usáb. t. c. s.

HOMECIDIO. m. ant. HOMICIDIO.

HOMECILLO. m. ant. HOMICILLO. ‖ Enemistad, rencor, odio, aborrecimiento.

HOMEDAL. m. *Geol.* Sinónimo de HUMEDAL (V.).

HOMEDES (BUENAVENTURA). *Biog.* Franciscano español, n. en Tortosa en 1776 y m. en Méjico en 1857. Siendo muy joven entró en la Orden y una vez terminados sus estudios y ordenado de sacerdote, pasó á Méjico, donde llevó una vida edificante y ocupó en el Colegio de Santiago de Tlaltelolco la cátedra de cánones y en la Universidad la de teología. Fué calificador del Santo Oficio y cronista de la Orden en la provincia. Combatió las tendencias innovadoras del enciclopedismo en una obra titulada *El materialista convertido á la Religión de Jesucristo por medio de controversias religiosas que servirán de desengaño á los incrédulos y fanáticos* (Méjico, 1827). Torres Amat le llama Homeres y Valverde, en su obra sobre la filosofía en Méjico, Homedez.

HOMEDES Y COSCÓN (JUAN DE). *Biog.* Militar español, gran maestre de la orden de San Juan de Jerusalén, n. en Zaragoza en 1475 y m. en 1553. Obtuvo primeramente varias encomiendas, el bailío de Caspe y la Gran Conservaduría de su milicia; fué embajador en Roma y general en las galeras de la Orden, y elegido gran maestre de ella en 1536, recibió en Malta á un embajador del bey de Túnez, que le pedía su ayuda contra los rebeldes de su regencia, y concedió sus galeras á este jefe moro, tributario del emperador Carlos V. Sostuvo después con admirable esfuerzo el sitio que Solimán puso á Malta, y lo rechazó con no menor fortuna. Gobernó su religión con gran acierto, y murió de ochenta años de edad, siendo sepultado en la capilla magistral del castillo de Sant' Angelo. Publicó *Tres capítulos generales* que celebró de su Orden.

HOMEL ó GOMEL. *Geog.* C. de la Rusia Blanca, cap. del gobierno de su nombre, sit. á oril. del Sosh. Según los últimos datos, cuenta unos 76,000 h. Ultimamente se formó también el gobierno de Homel ó Gomel con el de Mohilev (V. MOHILEV) y porciones de otros. Cuenta el nuevo gobierno 62,716 kms.² y 2.361,708 h. con arreglo al censo de 1920. V. GOMEL.

HOMÉLICO, CA. adj. Que es conveniente al interés de los hombres.

HOMELÍTICO, CA. adj. HOMÉLICO.

HOMEM. *Geog.* Río de Portugal, en el dist. de Braga; nace en la felig. de Campo, conc. de Terras de Bouro, y des. en el Cávado, á 6 kms. de Braga, después de un curso de 50 kms. ‖ Río en el dist. de Oporto; nace al N. de la felig. de Villa García, y después de pasar por la de Chapa, des. en el río Támega.

HOMEM (MANUEL). *Biog.* Escritor y religioso dominico portugués, n. en Lisboa en 1599 y m. en 1662. Fué maestro de teología y examinador de las tres órdenes militares. En 1644 acompañó al marqués de Cascaes en su embajada á París. Escribió: *Relaçõe do viagem a França; Memoria da disposição das armas castellanas que injustamente invadiram o reino no anno de 1580; Ressurreição de Portugal e morte fatal de Castella*, y otras obras.

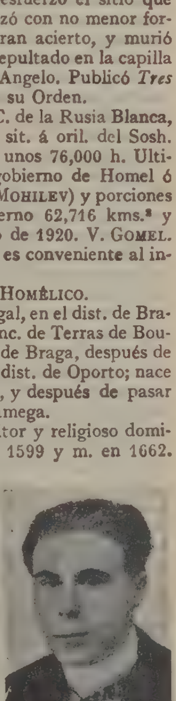

Francisco M. Homem Christo (hijo)

HOMEM CHRISTO (FRANCISCO MANUEL). *Biog.* Político y periodista portugués, n. en Aveiro en 1860. Era teniente del ejército cuando estalló el movimiento del 31 de Enero de 1891, y aun cuando pertenecía al directorio del partido republicano, se opuso á que siguiese adelante aquel intento por creer que las circunstancias no eran propicias. En 1894 ascendió á capitán y más tarde fué elegido diputado, significándose en el Parlamento por su elocuencia enérgica. Como periodista se ha distinguido por la diversidad de sus conocimientos y por la claridad de su estilo, habiendo publicado numerosos artículos. Fundó el periódico *O Povo de Aveiro,* en el que hizo campañas que produjeron sensación, hasta que, disgustado por la marcha de la política, se retiró á su tierra para dedicarse á la industria. HOMEM CHRISTO es bastante conocido en España por haber residido algún tiempo en Madrid. || Su hijo, de los mismos nombre y apellido, se ha dedicado á la literatura, en la que ocupa un lugar distinguido, tanto por la brillantez del estilo como por la profundidad de las ideas. Es también conocido en nuestro país, y en el Ateneo de Madrid dió una conferencia sobre el *arte en la vida y el teatro en el arte.* Ha publicado varios libros, entre ellos el titulado *Mussolini* (París, 1925).

HOMEMO. m. *Entom.* (*Homaemus* Dall.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los escutelerinos. Se cuentan seis especies de la América Septentrional; el tipo es *H. aeneifrons* Say, y se halla en Méjico y Guatemala.

HOMENAJE. 1.ª acep. F. **Hommage.** — It. **Omaggio.** — In. **Homage.** — A. **Lehnseid, Ehrfurchtsbezeigung.** — P. **Homenagem.** — C. **Homenatje.** — E. **Fideljuro, oferdono.** (Etim. — Del b. lat. *hominaticum,* y éste del lat. *homo, hominis,* hombre.) m. Juramento solemne de fidelidad hecho á un rey ó señor. || V. TORRE DEL HOMENAJE. || fig. Sumisión, veneración, respeto hacia una persona. || Ofrenda, presente, dádiva, obsequio. || Además de las acepciones que la Academia otorga á esta voz, los clásicos le asignan las de *vasallaje, reverencia, acatamiento, reconocimiento, rendimiento* y otras. El abuso que hoy se hace de esta voz en el sentido de *tributo de admiración pública* á un hombre esclarecido, es de origen francés y nada propio del idioma castellano.

HOMENAJE. *Der. feudal.* Uno de los requisitos esenciales de la concesión de los feudos, consistente en la promesa, hecha por el que recibía éste, y con solemnidad, de cumplir con las obligaciones inherentes al feudo. La voz, derivada de las palabras latinas *homo agere,* expresaba esa relación entre el vasallo y el señor, consistente en *hacerse* el primero *hombre* del segundo, es decir, en quedar ligado á él y prestarle los servicios debidos.

Es corriente confundir el homenaje con la *fidelidad;* pero, en realidad, fueron dos cosas diferentes: la segunda era un concepto más amplio, debiéndose por todo súbdito á su señor, aunque entre ellos no existiese relación de vasallaje; el homenaje era un acto propio y exclusivo de esta relación. Con el tiempo, sin embargo, los señores feudales exigieron el juramento de fidelidad á sus vasallos, de tal modo, que se consideró como una consecuencia del homenaje y llegó á ir inherente á éste, hasta el punto de confundirse con él en España y Francia y llamarse en Italia fidelidad á lo que en los otros países se denominaba homenaje, prestándose solamente, según parece, la fidelidad en Lombardía y Alemania; pero en el Derecho feudal inglés y las *Assisses* de Jerusalén se ve la distinción, patente también en el hecho de que, al menos en un principio, el juramento de fidelidad era distinto, posterior y menos solemne que el homenaje.

Este parece tener su precedente en la *recomendación,* por la que un hombre se ponía bajo la protección de otro, la cual á fines del siglo x dejó de ser puramente personal para convertirse en real, es decir, ir unida á la concesión de una tierra por el protector al protegido.

Según Halam, el homenaje se prestaba del modo siguiente: el que lo prestaba, con la cabeza descubierta, el cinto desceñido y sin espada ni espuela, se arrodillaba ante el señor, ponía sus manos entre las de éste y le prometía de allí en adelante hacerse su hombre y servirle hasta con la vida, fiel, leal y honradamente, en consideración de las tierras que de él recibía. El señor debía aceptar personalmente el homenaje, dándose ambos un beso. El juramento de fidelidad seguía después, aunque no era necesario fuese inmediato, pudiendo recibirse por procurador.

Generalmente se distinguen dos clases de homenaje: el *sencillo,* que producía solamente obligación real, y el *ligio,* que creaba un vínculo personal y real. Otros distinguen tres: el *simple ó sencillo,* que sólo obligaba á la fidelidad, sin servicio alguno; el *ordinario,* por el que el vasallo se sometía á la jurisdicción judicial del señor y debía prestarle el servicio militar sólo en tiempo de guerra; y el *ligio,* que obligaba al servicio militar en todo tiempo y á propia costa.

En los primeros tiempos, debía prestarse el homenaje en todo cambio de señor ó de vasallo; pero después se admitió que bastaba prestarlo una vez en la vida y que cuando se había prestado al señor, bastaba prestar la fidelidad al hijo de éste que le sucedía. En España tratan las Partidas del homenaje que se debe al rey al entrar á reinar, exigiéndose que lo prestasen no sólo los que habían recibido castillos, villas ó tierras del rey, sino los que los habían recibido por herencia ó por feudo; exigiendo el homenaje no sólo á cada cambio de rey, sino también de vasallo; y aun los otros hombres debían venir á honrar y conocer el señorío del rey. Todo ello bajo pena de alevosía que lleva consigo la de muerte en muchos casos. El homenaje parece ser más bien fidelidad, aunque se le dé aquel nombre (Leyes 20 á 24, tít. 13 de la Partida 2.ª). En otro lugar tratan las Partidas de los vasallos, determinando el modo cómo se establece el vasallaje, ya besando la mano al señor en reconocimiento del señorío, ya por homenaje, manera dice, que es más grave, pues por ella no sólo se torna el hombre vasallo del otro «mas finca obligado de cumplir lo que prometiere como por postura (contrato). E omenaje tanto quiere dezir: como tornarse ome de otro, e facerse suyo, por darle segurança sobre la cosa que prometiere de dar ó de fazer» (tít. 25, Partida 4.ª, Ley 4.ª). Se distingue, pues, el simple vasallaje del feudo: el primero sólo implica fidelidad; el segundo, homenaje. Del feudo trata el tít. 26 de la misma Partida, en el que se describe el homenaje (Ley 4.ª) en la forma que hemos indicado.

Al homenaje (y juramento de fidelidad en su caso) por el vasallo, seguía la investidura del feudo que simbólicamente le otorgaba el señor, dándole un anillo, una lanza, una rama de árbol, etc., á la que seguía la posesión real que se tomaba del feudo. Véase esta palabra.

HOMENAJE (TORRE DEL). *Fort.* V. TORRE DEL HOMENAJE.

HOMENIL. adj. ant. Perteneciente á hombres, ó hecho por ellos.

HOMEO. Prefijo técnico del griego *hómoios,* semejante.

HOMEOBIÓTICO. (Etim. — Del gr. *hómoios,* semejante, y de *biótico.*) adj. Que tiene apariencia de vida; que se asemeja á ella.

HOMEOCATALECTO y HOMEOCATALÉCTICO. adj. *Gram.* y *Ret.* Nombre común á los vocablos ó versos que terminan en consonante. Usase también como substantivo.

HOMEOCATALEXIA. (Etim. — Del gr. *hómoios,* semejante, y *katálexis,* terminación.) f. *Gram.* y *Ret.* Consonancia, ó sea consonancia de sonidos finales.

HOMEÓCERO. m. *Entom.* (*Homoeocerus* Burm.) Género de hemípteros heteróceros de la familia de los coreidos y tribu de los coreínos. De la fauna paleártica se conocen 10 especies; el *H. marginatus* Uhl. se halla en el Japón.

HOMEOCIGIA. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante, y *zymós*, yugo, unión.) f. *Terat.* Asociación de órganos homólogos al producirse las monstruosidades.

HOMEOCLADIA. f. *Bot.* El género *Homoeocladia* Ag. se incluye hoy en la sección *Berkeleya* del género *Amphipleura* de Kützing y en el subgénero de aquel nombre con células de tipo *Nitzschia* en tubos, en este último género, en las algas diatomeas.

HOMEODESMA. m. *Zool.* (*Homoeodesma* Fischer, 1887.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los anatínidos, género *Thracia* Blainville (1824). Carece de huesecillo ligamentoso, tal como se presenta en la *T. Homoeodesma Conradi* Couthouy de la América del Norte.

HOMEODICTIA. f. *Zool.* (*Homoeodictya* Ehlers.) Género de esponjas acalcáreas monaxónidas del suborden de las halicondrias ó halicóndridas, familia de las desmacidónidas (V.), que puede considerarse como un subgénero del género *Desmacidon*.

HOMEOETNIA. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante, y *ethnos*, pueblo, raza.) f. Analogía, afinidad de raza.

HOMEOGAMIA. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante, y *gamos*, matrimonio.) f. *Biol.* Falta de diferenciación de las células del saco embrionario, las cuales pueden llegar á constituir el huevo cuando son fecundados en vez de las oosferas.

HOMEOGAMIA. *Entom.* y *Paleont.* (*Homoeogamia* Burm.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los coridinos. Pertenecen á América sus cinco especies; el tipo *H. mexicana* Burm. es de Méjico. En estado fósil han sido descubiertas varias formas específicas de ortópteros blatarios americanos del oligocenico de Florissant y de la Green River, pertenecientes al género *Homoeogamia*.

HOMEOGÉNESIS. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante, y *génesis*, generación.) f. *Biol.* Formación de seres análogos, dentro de una misma agrupación zoológica.

HOMEOGRAFÍA. (Etim. — De *homeógrafo*.) f. *Tecnol.* Antiguo procedimiento de impresión que hoy se emplea para reproducir fielmente y con carácter de época las obras antiguas.

HOMEÓGRAFO. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante, y *gráphein*, escribir.) m. Aparato que se emplea para reproducir los dibujos.

HOMEOLABIS. f. *Entom.* Género de dermápteros labidúridos, tribu de los salinos. Única especie, *H. Maindroni* de Ceylán.

HOMEOLEPIS. m. *Paleont.* Género de peces ganoideos lepidósteos de la familia de los estilodóntidos. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios medios correspondientes al liásico superior de Boll, siendo la especie más característica *H. drosera* Ejerton.

HOMEOMA. f. *Zool.* Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los avicularinos. El tipo es *H. Stoadlingi* Cambr., del Brasil.

HOMEOMERÍAS. f. pl. *Hist. de la Filos.* La teoría de las homeomerías responde á una tendencia característica del período de la filosofía griega inmediatamente anterior á Sócrates. Como los cuatro elementos de Empédocles y los átomos de Leucipo y Demócrito, las homeomerías de Anaxágoras tienen por objeto explicar el cambio, ó el devenir como una pura transformación, eliminando las dos ideas de una creación ó de una aniquilación absolutas. Aristóteles introdujo este nombre para designar los elementos primitivos de las cosas que Anaxágoras parece haber señalado con el nombre de *spérmata*. Estos elementos, divisibles al infinito é imperceptibles, eran cualitativamente semejantes; de aquí su nombre (*hómoios*, semejante, y *méros*, parte). Lucrecio, en su poema, se sirvió de la misma denominación en singular, significando con ella el conjunto de las partes semejantes. Mientras que los átomos (indivisibles) son cualitativamente idénticos y sus diferencias obedecen á propiedades geométricas (cantidad, posición y figura) y los elementos de Empédocles son de naturaleza distinta, pero sólo en número de cuatro, las homeomerías son cualidades en número infinito ó, por lo menos, son tantas cuantas substancias corpóreas hay en el Universo. Esta teoría de Anaxágoras es solidaria de su concepción del caos y del *nus*. En el estado primitivo, la materia es una masa informe, en que todos los elementos están confundidos. Otro principio, que Anaxágoras llama inteligente, imprime al mundo un movimiento de separación ó diferenciación, gradual y regular, según el cual las partes semejantes se agrupan formando los distintos seres: el oro, el hierro, la sangre, los huesos, etc., están constituídos por elementos que originariamente ya son oro, hierro, sangre y huesos. Existe, pues, en la concepción anaxagórica, una realidad eterna y un perpetuo devenir que se manifiesta en una continua asociación y disociación de estas partículas semejantes, llamadas *homeomerías*. En la historia de la Filosofía de la naturaleza, esta doctrina de Anaxágoras establece puntos de contacto entre el atomismo y el dinamismo. V. los *reales* de Herbart y las *mónadas* de Leibniz.

HOMEÓMERO, RA. adj. Formado de partes semejantes de una substancia homogénea ó única. ‖ *Bot.* Talo de liquen sin diferencia de capas.

HOMEOMEROLOGÍA. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante; *méros*, parte, y *lógos*, tratado.) f. *Anat.* y *Fisiol.* Parte de la anatomía que trata de los sistemas orgánicos. La homeomerología, fundada por Bichat, es el capítulo que forma la transición de la anatomía general á la anatomía descriptiva.

HOMEOMORFIA. f. *Biol.* Se dice de la igualdad de tipo morfológico en la evolución que se reconoce por analogías anatómicas. ‖ *Mineral.* y *Quím.* Lo mismo que plesiomorfismo (V.).

HOMEOMORFISMO. m. *Crist.* Propiedad que presentan ciertos cuerpos cristalinos consistente en que teniendo gran analogía de constitución química, de exfoliaciones y de otros caracteres, no pueden ser considerados como isomorfos por ofrecer diferencias angulares considerables. Así acontece con la goetita y la manganita, ambas rómbicas de aspecto prismático y con exfoliación paralela á las caras del prisma, pero con el ángulo de éste de 85°8 y 80°20, respectivamente.

HOMEOMORFISMO. m. *Pat.* Calidad ó carácter de los productos mórbidos homeomorfos.

HOMEOMORFO, FA. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante, y *morphé*, forma.) adj. *Pat.* Se dice de los productos mórbidos constituídos por elementos semejantes á los que se encuentran en las partes sanas. ‖ *Mineral.* y *Quím.* PLESIOMORFO.

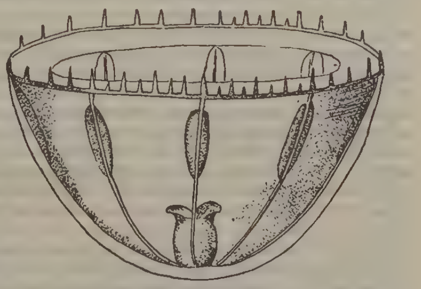

Homeonema (*Homeonema typicum,*

HOMEONEMA. f. *Zool.* (*Hmoeonema* ú *Homoionema* Maas.) Género de traquimedusas de la familia de las traquinémidas, de tentáculos muy cortos y numerosos y canales radiales en número mucho menor que los tentáculos. Se encuentra en las costas del Pacífico (Costa Rica, Golfo de California).

HOMEOOSTEOPLASTIA. f. *Cir.* Implantación quirúrgica de una porción de hueso semejante al hueso injertado.

HOMEÓPATA. adj. Dícese del médico que profesa la homeopatía. U. t. c. s.

HOMEOPATÍA. F. **Homéopathie.**— It. **Omeopatia.** — In. **Homoeopathy.** — A. **Homöopathie.** — P. **Homeopathia.**— C. **Homeopatía.** — E. **Homeopatio.** (Etim. — Del gr. *hómoios,* semejante, y *pathos,* enfermedad.) f. Sistema curativo que aplica á las enfermedades, en dosis mínimas, las mismas substancias que, en mayores cantidades, producirían al hombre sano síntomas iguales ó parecidos á los que se trata de combatir.

HOMEOPATÍA. *Terap.* y *Farm.* Etimológicamente procede de las palabras griegas *hómoios,* semejante, y *pátos,* sufrimiento, y, por tanto, *homeopatía* significa radicalmente *sufrimiento semejante,* sobrentendiéndose *á la enfermedad.* Con la palabra *homeopatía* se designa la doctrina médica basada en la ley de los semejantes, formulada por su fundador Hahnemann en el aforismo *Similia similibus curantur.*

Conforme á esta ley, la homeopatía administra al enfermo substancias que ha se demostrado producen en el hombre sano un *conjunto de fenómenos* parecidos al *conjunto de síntomas* de la enfermedad que trata de combatir. Así, por ejemplo, el café en el individuo sano produce insomnio, excitación mental y física, etc., pues bien: al administrar *Coffea* al paciente afecto de insomnio con los demás síntomas del café (no debidos á la ingestión de éste) se cumple la indicación homeopática.

La homeopatía *no es* una rama de la terapéutica, sino una *doctrina* completa que tiene por base una ley de la Naturaleza: ley de similitud, que, en su aplicación práctica, se apoya sobre tres principios: *Experimentación sobre el hombre sano,* razón de ser de la materia médica pura; *dinamismo vital y medicamentoso,* fundamento de la clínica homeópata, con su corolario de la *dosis infinitesimal;* y, finalmente, *individualización del enfermo y del remedio,* supremo ideal de la terapéutica científica: *curar enfermos y no enfermedades.*

Por tanto, para dar una idea de lo que es la homeopatía, precisa estudiar, siquiera de un modo sucinto, los susodichos principios en cuatro capítulos.

Ley de los semejantes

Las grandes verdades van generalmente precedidas de un vago presentimiento que las anuncia. Tal ha ocurrido á la ley de los semejantes, vislumbrada siglos ha por los más afamados médicos de la antigüedad.

Hipócrates la ha presentido, pues no solamente afirma en sus aforismos *vomitus vomitu curantur,* sino también que «la mayor parte de las enfermedades curan por los agentes susceptibles de producirlas» (*De morbo sacro opp.,* t. III, pág. 131, ed. Haller), y en el tratado *De locis in homine* ha dicho: *modus alius exemplumve propter similia morbi gignatur, propterque similia porrecta morbi sanescunt* (hay una manera de formarse las enfermedades: vienen algunas veces por los semejantes, y curan por las cosas que las engendran). El principio de los semejantes, por lo demás, hállase en las obras hipocráticas indicado con mucha frecuencia.

La ley de los semejantes, piedra angular sobre la que descansa el edificio ya secular homeopático, ha sido reconocida y perfectamente legitimada no sólo en las épocas antiguas. Paracelso dijo: *Scorpio scorpionem curat... Neque enim umquam ullus morbus calidus per frigida sanatus fuit, nec frigidus per calida, simile autem suum simile frequenter curavit.* Y por otros muchos autores que podríamos citar (van Helmont, Stahl, Hoffmann, Hufeland, Andral, Barthez, Merat, etc.) hasta llegar á Trousseau y Pidoux, quienes en la página 70 del tomo II (2.ª ed.) de su gran obra dicen: «La analogía, esta guía tan segura en terapéutica, nos conduce á usar este medio (la belladona), en el tratamiento de la locura, por lo mismo que la belladona, tomada á una dosis más elevada, produce una locura pasajera; pues la *experiencia ha demostrado que* UNA MULTITUD *de enfermedades eran curadas por agentes terapéuticos que parecen obrar en el mismo sentido que la causa del mal al cual se les opone.* Sería interminable la lista que por hoy acabaría en Huchard y en Behring. Dice éste: «Ciertamente, ¿qué origina la inmunidad epidemiológica del carnero, vacunado contra el ántrax, qué influencia ejerce previamente un virus *semejante* por su carácter al fatal virus del ántrax? ¿Y por qué término técnico podríamos expresarnos con más propiedad esta influencia ejercida por un virus *semejante,* que por la palabra de Hahnemann *homeopatía.*»; y sigue diciendo el doctor Behring: «Estoy tratando aquí de un asunto anatematizado aun muy recientemente por la pedantería médica; pero si presento estos problemas para la ilustración histórica, las imprecaciones dogmáticas no tienen que acobardarme.»

Hahnemann descubrió la ley de similitud, y es interesante conocer cómo llegó á concebir y desarrollar la doctrina homeopática. A los ocho años de ejercer la profesión, cuando había logrado ya una envidiable clientela y todo hacía augurar una vida exenta de los pasados sinsabores, invadióle el escepticismo por los métodos terapéuticos de su tiempo, y abandonó el ejercicio de su profesión médica, volviendo á las penalidades y sufrimientos de su antigua vida de traductor. Mas he aquí que un día traduciendo la *Materia médica* de Cullen, quedó vivamente impresionado de las propiedades terapéuticas numerosas y contradictorias atribuídas á la quina y las varias hipótesis emitidas para explicar su acción febrífuga. Estas explicaciones, que nada explicaban, despertaron su atención, y resolvió buscar por sí y sobre sí mismo las propiedades de un agente tan precioso. Experimentó la corteza de la quina tomada durante varios días á fuertes dosis y pronto se le presentaron síntomas parecidos á los de la fiebre intermitente. Sorprendido de este resultado, reexperimentó el medicamento sobre sí mismo y en algunos amigos y siempre aparecieron los mismos fenómenos. Entonces prosiguió sus experimentos con el arsénico, el mercurio, la digital, la coca de Levante, y siempre halló que los síntomas que se presentaban eran muy semejantes á los fenómenos morbosos para los cuales se había ya empleado en terapéutica. Ya no dudó más: era un hecho cierto é incontrovertible la existencia de una ley natural que regula el proceso biológico del retorno á la salud, la *Ley de los semejantes,* que él formuló en su ya célebre aforismo *Similia similibus curantur.*

Experimentación en el hombre sano

Hahnemann fué el primero que tuvo la idea de realizar la experimentación metódica en el hombre sano como único modo de adquirir el conocimiento de la acción farmacodinámica de las substancias empleadas como remedios, siendo, por tanto, el verdadero creador de la *fisiología experimental.* Por medio de la experimentación en el hombre sano ó *experimentación pura,* como la llamó Hahnemann, la terapéutica homeopática entró de lleno en el campo de las ciencias experimentales.

La experimentación pura ha sido y seguirá siendo la fuente más rica de datos terapéuticos; el mismo Hahnemann experimentó durante quince años con una persistencia increíble diversas substancias, llegando á determinar las patogenesia de 61 medicamentos, cuyo número han ido engrosando sus discípulos. Para realizar con provecho estas experiencias exige ante todo la anotación de cuantas modificaciones físicas ó psíquicas observe el experimentador en el mismo orden en que se presenten, describiendo los síntomas al parecer más triviales, mas siempre expresados en lenguaje corriente y sin ninguna interpretación ó hipótesis acerca del mecanismo de su producción.

Interesa poco la experimentación sobre el animal, pues éste muere sin haberse quejado ó sin haberse hecho comprender; ¡sin embargo, el órgano se queja antes de ser lesionado! y con razón dice Huchard: «No debemos preguntarnos qué es lo que *hace morir* por los remedios, sino lo que *hace vivir* por ellos, acordándonos siempre que el organismo se defiende por sí mismo de la enfermedad.» Es evidente que sólo el hombre puede describirnos la gran variedad de síntomas subjetivos tan importantes, y las modificaciones de la mentalidad, que tan capital interés tienen para el homeópata.

El resultado de estas múltiples experiencias y observaciones es la acumulación considerable de síntomas cuya reunión constituye lo que llamamos *patogenesia del medicamento;* es decir, conjunto de fenómenos subjetivos y objetivos producidos en el hombre sano por este medicamento ensayado, lo que equivale á una *enfermedad artificial.* El conjunto de todas las patogenesias constituye la *materia médica homeopática.* Toda patogenesia presenta dos clases de síntomas: unos esenciales que se presentan en todos los casos y son los llamados *característicos* del medicamento, y los otros menos importantes por ser comunes á varios remedios, pero que, no obstante, se presentan con *modalidades* bien definidas que los diferencian unos de otros: mejoría ó agravación á ciertas horas, ó por los cambios atmosféricos, ó por el reposo ó el movimiento, las bebidas calientes ó frías, etc. «Cada medicamento produce efectos particulares en el cuerpo del hombre y ninguna otra substancia medicinal puede hacerlos aparecer que sean exactamente semejantes» (*Organon* de Hahnemann, § 118).

No hallaríamos palabras con que ensalzar la importancia de la experimentación en el hombre sano, ya que á ella sola se debe el haber podido Hahnemann elevar la terapéutica al carácter de una ciencia exacta. De la experimentación pura surgió el descubrimiento de la ley de los semejantes; de ella nació la exuberante riqueza sintomatológica de la materia médica y de la aplicación de las enseñanzas obtenidas por ella surgió la necesidad de disminuir las dosis, y precisamente de la dilución *acompañada de las fuertes sacudidas* dadas con el fin de hacerla homogénea y la trituración de las substancias sólidas *hecha con fuerza* durante una ó dos horas en el mortero con el fin de lograr una perfecta mezcla. Estos hechos permitieron que al acrecentar la fuerza dinámica del medicamento pudieran experimentarse substancias conceptuadas hasta entonces como inertes y que por cierto desarrollaron preciosos síntomas de indiscutible utilidad en la cabecera del enfermo por los éxitos clínicos comprobados.

Así, pues, la experimentación pura ha demostrado:

A) Que las substancias reputadas como inertes, tales como la *concha de la ostra, sílice, alúmina, estaño* puro, la *barita,* el *licopodio, platino, grafito* y *zinc* en estado metálico puro, etc., etc., una vez dinamizados, desarrollaban propiedades medicamentosas muy enérgicas y de comprobada utilidad en la clínica.

B) Que ciertos medicamentos ejercen una acción electiva especial sobre determinados tejidos, sobre ciertos órganos ó aun sobre los *lados* del cuerpo; que otros van siempre precedidos, acompañados ó seguidos de ciertas manifestaciones características, ya sean de carácter mental ó físico.

C) Que muchos medicamentos manifiestan su acción perturbadora á horas determinadas del día ó de la noche preferentemente.

D) Que á veces los síntomas más raros é inusitados y aun los más paradójicos constituyen características inapreciables, guías los más seguros para lograr las curaciones más difíciles.

Dinamismo vital y medicamentoso

Hahnemann no pretende penetrar en el misterio de la causa radical de las enfermedades, pero es vitalista, reconoce que algo hay en los seres vivos que no es materia ni tampoco energía en el concepto usual y corriente de estas palabras. Un *principio vital* sostiene y harmoniza las funciones de todo ser vivo, anima y da sensibilidad á todos los órganos y tejidos, y permite al espíritu dotado de razón perseguir y alcanzar el elevado fin de nuestra existencia. No obstante, este espíritu coordinador especial colocado como subordinado de nuestras facultades superiores, posee un mecanismo tan frágil que toda influencia extraña, una corriente de aire ó una simple indigestión, una infección microbiana, un traumatismo ó más certeramente el influjo de una pasión, puede alterar el equilibrio funcional y orgánico, que constituye la salud, y este desacorde de nuestra fuerza vital, por un mecanismo que no podemos comprender, ya que su esencia es inmaterial, se traducirá por un conjunto de sensaciones desagradables y de síntomas objetivos, que es lo que constituye la enfermedad, de modo que *la enfermedad y la salud se expresan por el mismo mecanismo.* Hahnemann no tiene, pues, la hermosa confianza de Hipócrates en la *Natura medicatrix* entregada á sí misma, pues sabe que en muchos casos, cuando ella esté afecta, se halla impotente para sobrepasar el mal, y hay que dirigirse á la razón humana para que, por mediación de la ciencia terapéutica, pueda hallar pronto eficaz remedio. El vitalismo de Hahnemann exige imperiosamente que una terapéutica activa ayude á la naturaleza.

La homeopatía no administra jamás sino un solo remedio; de esta manera sabe á qué atenerse respecto á sus resultados terapéuticos; admite que los remedios se dirigen al principio vital antes de llevar su acción electiva sobre los órganos; por consiguiente, *los remedios obran siempre de una manera dinámica.* Y este es uno de los principios fundamentales de la escuela homeopática.

Dosis infinitesimal

Ya en posesión de la verdad de la *ley de similitud,* y conociendo ya algunas patogenesias por experimentación en el sano, Hahnemann intentó provocar la curación de las enfermedades con las substancias que en el organismo sano eran capaces de producir síntomas subjetivos y objetivos análogos á los de la enfermedad. ¿Qué resultado obtuvo con la administración de estas substancias en tales casos? Pues que la *enfermedad se agravó.* Deducción lógica: lo primero que se le ocurrió fué disminuir la dosis para evitar la agravación, pero ésta aparecía igualmente (nuevas y sucesivas disminuciones de las dosis para obviar el inconveniente); así fué llegando á las dosis más pequeñas y necesariamente para llegar á ellas Hahnemann hizo lo que aun se hace hoy: Si la substancia era sólida mezcló una pequeña porción de la misma con otra inerte que en este caso es azúcar de leche en mucha mayor cantidad, y para asegurar la mezcla, la *trituró* en el mortero *durante un par de horas;* si se trataba de una substancia líquida, la diluía en agua destilada ó en alcohol según fuera ella, y *la agitaba repetidamente* en un frasco largo y estrecho dando *fuertes sacudidas;* y para no manejar grandes cantidades de substancia hizo las diluciones y las trituraciones en serie. Experimentando luego estas substancias muy dinamizadas, halló que la agravación era cada vez más moderada á medida que era más pronunciada la dilución ó trituración del medicamento (lo que es natural desde el punto de vista farmacológico), pero lo que más llamó la atención fué que en pos de ligera agravación *seguía siempre una mejoría* que llegaba á curación, quedando así comprobada experimentalmente la eficacia de las dosis infinitesimales aplicadas según la ley de los semejantes, es decir, así quedó prácticamente hecha la homeopatía.

Hoy nadie niega ya la acción de las dosis infinitesimales. Sabido es que los cuerpos están constituídos por moléculas, y cada una de éstas por átomos, el átomo es susceptible de una disociación: es un reservorio de energía... «la energía interatómica que no se manifiesta más que cuando se disocia... una ínfima cantidad de materia, al disociarse, puede producir una gran cantidad de energía, ya que una de las propiedades más características de las fuerzas intraatómicas es la de estar condensada en un espacio extremadamente reducido» (Le Bon, *L'évolution de la matière*). ¿Qué hacen los homeópatas desde hace cien años? Disocian la materia sin saberlo con sus diluciones y sus trituraciones sucesivas. Alberto Robin dice también: «El medicamento obra por dinamismo y no por su masa. *La acción química de los medicamentos es casi nula, los efectos físicos que ellos producen son considerables.*» El profesor Huchard afirma que para obtener estos efectos físicos las dosis fuertes son inútiles y aun perjudiciales: «Son precisas dosis débiles, infinitesimales, tan reducidas que correspondan ya á un principio de disociación atómica» (Huchard).

Individualización del enfermo y medicamento

«La primera y única misión del médico es la de devolver la salud á los enfermos, que es lo que se llama *curar*». Así dijo Hahnemann (*Organon*, § 1.°). Al biólogo pueden interesarle cuantas cuestiones se relacionen con los seres vivos, aun desprovistos de utilidad práctica ó inmediata, pero al médico, actuando como tal, debe orientar todos sus conocimientos hacia una finalidad terapéutica y para alcanzar este fin debe concentrar toda su atención en el *enfermo*, al que hay que considerar no como una máquina más ó menos complicada, como creen algunos, sino como un *ser vivo*, que *piensa* y que *siente* y cuyas reacciones, «diferentes según los individuos», nos llevan á la *individualización* En efecto, si cada individuo reacciona de un modo diferente ante un mismo agente etiológico, como nos lo demuestra la diversidad de síntomas que acusan los pacientes afectos de una misma enfermedad, nada más lógico y natural que sean también distintos los agentes terapéuticos á emplear en cada caso particular.

Individualización del enfermo. Recordemos que la enfermedad es la *reacción de defensa* del organismo contra un agente vulnerante cualquiera, bien sea de procedencia autógena ó exógena y que cada organismo reaccionará á su manera, ya que ninguna enfermedad evoluciona de un modo absolutamente idéntico entre dos individuos. Como «el organismo es quien hace y deshace las enfermedades», como dice muy bien Huchard, al homeópata no le basta precisar el diagnóstico clínico (del que casi siempre puede prescindir), pues si bien es útil conocer *la enfermedad*, es muchísimo mejor conocer bien *al enfermo*, ya que, según sea éste, la enfermedad evolucionará de un modo muy diverso, motivo por el que el homeópata anota cuidadosamente todos los síntomas así subjetivos como objetivos del paciente, descendiendo á los más ínfimos detalles para lograr una perfecta *individualización del paciente* y aplicar la ley de la similitud, que prácticamente consiste en oponer á la *fisonomía morbosa* (conjunto ó grupo de síntomas que presenta el enfermo) la *fisonomía medicamentosa*, es decir, la patogenesia (grupo de síntomas obtenidos por la experimentación del medicamento en el hombre sano). En suma, repitamos una vez más: *La homeopatía no trata enfermedades, sino* ENFERMOS.

Individualización del medicamento. En la práctica no es tan fácil como parece *individualizar el medicamento*, pues si bien en muchos casos hallamos *síntomas característicos*, en el paciente que nos permiten hacer rápidamente un buen *diagnóstico medicamentoso*, en otros casos hemos de analizar la *totalidad* de los síntomas que presenta el enfermo si queremos evitar el fracaso terapéutico.

La importancia de los síntomas característicos para la individualización del medicamento es tal que los norteamericanos los designan de un modo gráfico con las palabras *Key notes* ó *Guiding Symptoms*, considerándolos como *síntomas que dan la clave* ó *síntomas guías*, por lo mucho que facilitan el hallar *el* medicamento indicado. Cuando hay que estudiar la *totalidad* de los síntomas que acusa el paciente, precisa dominar muy bien la *ciencia de la sintomatología* y aun ayudarse por medio del empleo del *repertorio*, que es de muy difícil manejo, pero de alta precisión. Recordemos que *los síntomas que entran en la elección del remedio son muchas veces completamente distintos de los que constituyen la patología del caso.* El verdadero homeópata trata sus casos con *Bryonia, Rhus, Arnica, Belladonna* ó cualquier otro remedio, no importa cuál sea, no porque el enfermo padezca una tifoidea ó una escarlatina, etc., sino porque el enfermo *presente los síntomas análogos á los de la patogenesia* de tal ó cual medicamento, pues si bien es cierto que ninguno de ellos ha producido por envenenamiento ó por experimentación *la fiebre tifoidea* ni la *escarlatina*... han causado y causan síntomas ó fenómenos subjetivos y objetivos que simulan ó se parecen á los que aparecen en estas enfermedades, y como hay que buscar *no los síntomas comunes* á todos los afectos de tifoidea, escarlatina, etc., sino los síntomas en que un tifódico se diferencia de otro tifódico, un escarlatinoso de otro, etcétera, hemos de tener en cuenta que la sintomatología tal como está expuesta en la materia médica pura es la mejor fuente adonde dirigirse para seleccionar el medicamento indicado, á cuyo fin hay que tener en cuenta: 1.° que los *síntomas subjetivos* son los de *primera importancia;* 2.° que luego siguen los *objetivos*, como de segunda categoría, y 3.° que los llamados síntomas patológicos por muy importantes que puedan ser para el diagnóstico y pronóstico clínicos, para la higiene, etc., deben ocupar el último lugar cuando se trata de la prescripción homeopática, pues no dan característica alguna que sirva para la individualización del caso, y sí tan sólo síntomas que por ser comunes á todas las enfermedades del mismo rubro, son para el homeópata de escaso interés.

En suma, la *homeopatía* es *terapéutica* que descansa no en teorías, sino en hechos demostrables. Como aplicación terapéutica reúne las condiciones exigidas por Celso: *cito, tuto et jucunde sanare.* Combate infinidad de afecciones agudas y crónicas en las que ha sido ineficaz la antigua terapéutica y sobre todo no añade jamás á la sintomatología debida á la enfermedad natural, la producida en muchos casos por la *enfermedad medicamentosa.*

Medicamentos homeopáticos

Para la preparación de los medicamentos homeopáticos se emplean cuatro excipientes, esto, es, el agua destilada, el alcohol y la glicerina para los líquidos, y el azúcar de leche para los sólidos. En cuanto á la forma, los medicamentos pueden dividirse en tinturas, trituraciones, diluciones y globulillos, Con las substancias medicamentosas se preparan primero tinturas y polvos. Las tinturas se preparan mezclando alcohol con el jugo reciente de plantas frescas ó macerando en alcohol las secas; los polvos se obtienen triturando las substancias insolubles con azúcar de leche.

Los preparados así obtenidos, para poderlos administrar directamente á los enfermos, se atenúan mezclándolos con nuevas cantidades de vehículo; con este segundo preparado se opera como con el primero, y así se obtiene una serie de atenuaciones en proporciones tales que una cualquiera de ellas contiene siempre la décima ó la centésima parte de la precedente. Cada atenuación se da al enfermo, en la cantidad prescrita, en forma de agua destilada sola ó adicionada de alcohol, en forma de polvo mezclado con azúcar de leche ó con preferencia en forma de globulillos.

En la obtención de las tinturas homeopáticas se emplean cuatro procedimientos:

1.° *Con partes iguales de jugo y alcohol.* Se corta en trozos la planta, ó una de sus partes, se reduce á pulpa fina y se prensa envuelta en una tela de hilo; el jugo exprimido se mezcla en seguida con un peso igual de alcohol puro concentrado, se deja la mezcla ocho días en un frasco bien tapado, en lugar obscuro y fresco, y luego se filtra.

2.° *Con dos terceras partes de alcohol.* Se pesa la planta finamente cortada y se humedece con dos tercios de su peso de alcohol concentrado, se pista para obtener una pulpa fina y se prensa la masa envuelta en una tela; se filtra el líquido, después de haberlo tenido ocho días en un frasco bien tapado.

3.° *Con dos partes en peso de alcohol.* Se pesa la planta reducida á pulpa fina y se trata con el doble de su peso de alcohol concentrado, amasándola bien primero con una porción y añadiendo luego el resto; se pone la mezcla en un frasco, que se guarda bien tapado durante ocho días, después se prensa y se filtra.

4.° *Con cinco partes en peso de alcohol concentrado.* Se corta la substancia medicamentosa en pequeños trozos (pulverizando los vegetales y los animales secos y pistando los blandos), se pesa y se macera durante ocho días con cinco veces su peso de alcohol concentrado agitando dos veces cada día y cuidando de que la temperatura sea media; después se exprime y filtra.

Las trituraciones y las diluciones pueden considerarse como atenuaciones y éstas se obtienen, tratándose de materias sólidas, triturando 0,05 gr. de la substancia con 1,95 gr. de azúcar de leche, y, tratándose de materias líquidas, mezclando I gota con 99 de alcohol; así se prepara la primera atenuación; de modo análogo con la primera se prepara la segunda, con ésta la tercera, etc. En general, las atenuaciones de las substancias en forma de tintura madre se obtienen con alcohol de 70° desde la primera hasta la última; sin embargo, no debe procederse así con las tinturas que se preparan con alcoholes menos concentrados (como la del opio) ó con las que se obtienen con alcoholes de mayor grado (como la de succino); en estos casos excepcionales se emplea para la dilución un alcohol del mismo grado que el usado en la obtención de la tintura. Tratándose de substancias minerales ó de especies químicas solubles, al hacer las atenuaciones partiendo directamente de la substancia se emplea en las tres primeras atenuaciones el alcohol de 90°. Los ácidos que, como el sulfúrico y el nítrico, reaccionan con el alcohol para formar éteres, se atenúan la primera y la segunda vez con agua, la tercera con una mezcla de partes iguales de agua y alcohol y las siguientes con alcohol solo.

En vez del agua se ha empleado en las atenuaciones una mezcla de 1 parte de glicerina pura y 2 de agua destilada. En algunos casos, para evitar reacciones secundarias, se ha empleado la glicerina sola para la primera atenuación.

Cuando los medicamentos son insolubles y se ha preparado la primera atenuación directamente con azúcar de leche, se obtienen las dos siguientes atenuaciones del mismo modo por trituración. Sólo á partir de la tercera se acude á la atenuación líquida; para ello se toman 0,05 gr. de la tercera trituración, se ponen en un frasco que contenga L gotas de agua destilada, se agita, se añaden luego L gotas de alcohol y se agita de nuevo con fuertes sacudidas rítmicas, con lo cual se obtiene la atenuación cuarta. Esta atenuación cuarta únicamente sirve para preparar la quinta; no debe guardarse, porque se echa á perder al cabo de poco tiempo. Las demás atenuaciones se preparan con alcohol solo.

Cuando no se desean conservar las atenuaciones intermedias puede procederse de modo que se evite el empleo de muchos frascos. Suponiendo que se desea preparar la atenuación sexta á partir de la tercera, sin conservar la cuarta y la quinta intermedias, se vacía el frasco que contiene la atenuación tercera y se sacude fuertemente para expulsar el líquido; el que queda adherido á las paredes representa suficientemente II gotas y basta para preparar la atenuación siguiente, añadiendo C gotas de alcohol y agitando. Esta preparación se repite hasta llegar á la atenuación sexta ó á la que se desee. Para disminuir los gastos debidos á la pérdida de alcohol, se puede emplear el agua destilada para las atenuaciones que no se quieran conservar, utilizando sólo el alcohol para la que se desea conservar y la precedente; en vez de agua sola puede emplearse en estas atenuaciones intermedias una mezcla de 4 partes de agua y 1 de alcohol. Para las diluciones existen máquinas que imprimen el número de sacudidas que se juzguen necesarias sin molestia para el operador (hasta 4,000 sacudidas). Hahnemann obtenía todas las atenuaciones en la escala de 1 : 100; después se introdujo la proporción de 1 : 10. Ciertamente que, al llegar á una atenuación algo elevada, la división de la substancia primitiva debe alcanzar un grado tal que la imaginación difícilmente concibe.

En homeopatía son muy empleados los medicamentos en forma de globulillos. V. GLÓBULO.

Los medicamentos homeopáticos se administran en forma de polvos, de pociones y de globulillos. Los polvos se administran mezclando I ó III gotas ó bien cuatro ó cinco globulillos de un medicamento con 0,25 á 0,30 gr. de azúcar de leche, formando un paquete (un papel); el enfermo puede tomar estos polvos en seco, aplicándolos sobre la lengua, ó desleídos en un poco de agua. Igualmente se entregan las trituraciones, que se toman del mismo modo. En las pociones se da el medicamento en forma de solución en agua destilada, siendo ésta preferible á la potable, porque se conserva más tiempo sin alterarse. Los globulillos se toman aplicándolos sobre la lengua ó diluyéndolos en agua sin mezclarlos con azúcar de leche.

Se recomienda conservar los medicamentos homeopáticos en locales ó armarios especiales, de manera que no estén expuestos á emanaciones que pudiesen perjudicar su eficacia. Respecto de las tinturas y las diluciones, se aconseja guardarlas en sitios obscuros y frescos para evitar la acción de la luz y del calor. En general, y sobre todo para los medicamentos muy sensibles á la luz, se han recomendado los frascos de vidrio amarillo. Las trituraciones se conservan, resguardadas de la humedad, en frascos desecados y bien tapados.

Además de todos estos medicamentos, también se admiten en homeopatía otros de uso interno ó externo, por ejemplo, jarabe de goma, enemas de glicerina, pomadas de vaselina, supositorios de glicerina, manteca de cacao, etc. Otras veces prescribe el homeópata soluciones de alcaloides, glucósidos, sales, etc., en agua ó en otros disolventes, y no siempre en dosis mínimas. También recurre á sueros y á inyecciones hipodérmicas.

Bibliogr. Hahnemann, *Organon der rationnellen Heilkunst (Organo de la medicina racional)* (1.ª ed., 222 págs., Arnold, Dresde, 1810; 2.ª ed., 1819, con el título de *Organon de la medicina*, que ha conservado en las sucesivas; 3.ª ed., 1824; 4.ª ed., 1829; 5.ª ed., 1834; de esta última Dudgeon de Inglaterra hizo una traducción al inglés; el doctor Coll hizo su traducción al español, que editó en 1844 la casa Boix de Madrid; el doctor Valero también otra en Madrid, imprenta Julián Pérez (1853); el doctor Wosselhoeft, de Boston, otras en inglés, y más posteriores hay muchas ediciones en francés, la de Jourdan, en 1855; español, Sanllehy, 1855, y otras en Chile, Méjico, etc. Recientemente la casa Boericke y Tafel, de Nueva York, acaba de editar la 6.ª ed., de Hahnemann, que ha traducido del lib. 5.° edición alemana, que poseía el maestro con las anotaciones, adiciones y correcciones que, de su puño y letra, había puesto Hahnemann en el margen de dicho ejemplar, que ha salido traducido al inglés en 1923); *Reine Arzneimittelehre (Materia medica pura)* [1.ª ed., Dresde, 1811-21, pues se publicaron en varios fascículos (5); 2.ª ed. aumentada, Dresde, 1822-27]. Existe en español la traducción de López - Pinciano (Madrid, 1835). En francés la traducción de Jourdan en 3 t. (París, 1847) y otras más en varios idiomas, y *Die chronischen Krenheiten ihre eigenthuemliche Natur und homoeopatische Heilung (Enfermedades crónicas, su naturaleza especial y su tratamiento homeopático)* (1.ª ed., Dresde, 1828-30; 2.ª ed., Dresde y Düsseldorf, 1835-39); traducción al francés por Jourdan (París, 1832), y una segunda edición por el mismo traductor (París, 1846); traducción al español por R. de Torres Villanueva (Madrid, 1849); traducción al inglés por Hempel y también por Boericke, etc.; H. C. Allen, *Keynotes and Characteristics* (3.ª ed.; hay una traducción en español, *Características, modalidades y comparaciones de los principales remedios de la materia médica*, por la profesora A. de Arriaga, Méjico, 1912), y *The Materia Medica of the Nosodes and Provings of the X-Ray* (hay traducción al español por Roviralta: *Materia médica de los Nosodes con experimentaciones de los rayos X;* Barcelona, 1914); E. B. Anshutz, *New, Old and Forgotten Remedies;* H. R. Arndt, *First Lessons in the Symptomatology of the Leading's Homoeopathic Remedies;* Clarence Bartlett, *A Text-Book of Clinical Medicine* (t. I, *The principles of Diagnosis;* II, *Treatment*); Glenn I. Bidwell, *How to Use the Repertory, With a practical Analysis of Forty Homoeopathic Remedies;* A. L. Blackwood, *A Manual of Materia Medica, Therapeutics and Pharmacology* (2.ª ed., con índice clínico; hay una traducción al español de H. Luna Castro, Méjico, 1923); C. von Boenninghausen, *Manuel de Thérapeutique homéopathique, pour servir de guide au lit des malades et d'étude de la matière médicale pure* (traducción del alemán por Roth, París, 1846); traducido al español hay *Los lados del cuerpo humano*, por Alvarez Peralta (Madrid); Boericke y Dewey, *The twelve Tissue Remedies of Schuessler*, del que hay una traducción al español, *Los doce remedios de los tejidos*, por Schuessler, debida á M. Córdoba y Aristi (Méjico, 1899); G. Bonino, *Primi studi di Materia Medica applicata secondo la Legge dei Simili* (Turín), y *Trattato di Terapeutica Omiopatica* (3 t., Turín); J. C. Burnett, *Curability of Tumors by Medicines; Delicate, Backwart, Puny and Stunted Children; Diseases of Liver; Diseases of the Skin*, y *Cure of Consumption by its Own Virus;* François Cartier, *Thérapeutique Homéopathique des Voies digestives* (París, 1912), y *Thérapeutique des voies respiratoires* (1913), traducido al alemán por W. Schwabe, *Homöopathischen Therapie der Kranheiten der Verdaungsweg;* Paul Chiron, *Eléments de matière médical homéopathique* (París, 1923); John H. Clarke, *A Clinical Repertory of the Dictionary of Materia Medica* (Londres, 1904); *Homoeopatic Materia Medica* (3 t.), y *The Prescriber: A Dictionary of the New Therapeutics.* De este último libro hay una traducción al español, *Formulario*, por Solé y Pla y Galard (Barcelona); Tommaso Cigliano, *Grande Repertorio Clinico Omiopático* (*Rimedii individualizzati per sintomi e malattie*, Nápoles); A. C. Cowperthwaite, *A Text-Book of Materia Medica and Therapeutica;* Comet y Pinart, *Joya homeopática: Manual de terapéutica* (2.ª ed., Barcelona, 1912), y *La vida*, compendio clínico de medicina homeopática (Barcelona); W. A. Dewey, *Essentials of Hom., Materia Medica; Essentials of Hom., Therapeutics* (Filadelfia), y *Practical Homoeopathic Therapeutics;* hay una traducción española, *Terapéutica homeopática práctica*, por Arriaga (Méjico); Frederick M. Dearborn, *Diseases of the Skin. Including the exanthemata*, con 230 ilustraciones en el texto; Carroll Dunham, *Lectures on Materia Medica;* A. Charge, *Traitement hom. des maladies des organes de la respiration* (París); Alejo Espanet, *Matière médical et thérapeutique*, y otras obras que están también traducidas al español; E. A. Farrington, *Clinical Materia Medica* (4.ª ed., hay traducción en francés por J. Paul Tessier, París, 1912, y en español por el doctor Castillo (Méjico); E. J. Gallardo, *Clínica terapéutica homeopática comparada* (Méjico, 1923); H. Gross, *Comparative Materia Medica* (Filadelfia, 1867); Anastasio García López, *Lecciones de medicina homeopática* (Madrid, 1872), y *El paludismo: tratado de las fiebres intermitentes* (Madrid); E. M. Hale, *Lectures on Diseases of the Heart, with complete Repertory* (3.ª ed.); hay una traducción antigua española agotada; *Materia Medica and Special Therapeutics of the New Remedies*, y *Medical and Surgical Treatment of the Diseases of Women* (2.ª ed.), etc.; J. C. Hempel, *The Science of Homoeopathy* (3.ª ed.); Constantino Hering, *Condensed Materia Medica;* G. H. G. Jahr, *Therapeutic Guide: The most important Results of more than Forty Years Practice;* James Tyller Kent, *Lectures on Homoeopathic Materia Medica* (3.ª ed.); *Repertory of the Hom. Materia Medica*, y *Lectures on Homoeopathic Philosophy;* Adolph von Lippe, *Text-Book of Materia Medica*, y *Keynotes of the Hom. Materia Medica;* Valentín y Manuel Moragas, *La apoplejía cerebral* (Barcelona); Albert Mouezy-Eon, *Les doctrines de l'homéopathie; leurs rapports avec la science moderne* (París, 1923); E. B. Nash, *Leaders in Homoeopathic Therapeutics* (4.ª ed.); hay una traducción española, de Antiga, editada en Méjico y agotada; *Leaders in Typhoid Fever; Regional Leaders;* hay también una traducción española por Arriaga (Méjico, 1909); *Leaders in Respiratory Organs*, y *The testimony of the Clinic;* B. Norton, *Ophtalmic Diseases and Therapeutics* (3.ª ed., ilustrada con 18 cromolitografías), y *Essentials of Diseases of the Eye;* G. Sieffert, *Formulaire de thérapeutique positive (Homoeopathie);* Tuthill Massy, versión española, *Nuevos remedios americanos* por J. Mañá; Peyró y Casanovas, *Patogenesias de algunos medicamentos homeopáticos de uso poco frecuente* (Barcelona, 1913); George Royal, *Text-Book of Homoeopathic Theory and Practice of Medicine Text-Book of Materia Medica* (Filadelfia, 1913); León Vannier, *Introduction à l'étude de l'homoeopathie* (París, 1919).

HOMEOPÁTICAMENTE. adv. m. En dosis diminutas ú homeopáticas.

HOMEOPÁTICO, CA. adj. *Med.* Perteneciente ó relativo á la homeopatía. || fig. De tamaño ó en cantidad muy diminutos.

Dosis homeopática. Dosis infinitesimal ó muy pequeña.

Sistema homeopático. V. HOMEOPATÍA.

HOMEOPATISTA. adj. HOMEÓPATA. U. t. c. s.

HOMEOPATIZAR. v. n. Ejercer la homeopatía.

HOMEOPLACIS. f. *Zool.* (*Homoeoplacis* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los tenicinos. Se conoce una especie, *H. pentodon* E. Sim., del Brasil.

HOMEOPLASIA. f. *Pat.* Formación de un nuevo tejido normal semejante al tejido adyacente; generación homeomorfa.

Deriv. **Homeoplásico, ca. Homeoplástico, ca.**

HOMEOPRÓFORO. (Etim. — Del gr. *hómoioprophoron;* de *hómoios,* semejante, y *prophorá,* enunciación, pronunciación.) m. *Ling.* Cacofonía que resulta cuando todas las voces de una frase principian con la misma letra.

HOMEÓPTOTE. (Etim. — Del lat. *homoeoptoton,* y éste del gr. *homoióptoton,* term. neutra de *homoióptotos,* homeóptoto.) m. *Ret.* Figura que consiste en la acumulación de palabras que están en el mismo caso gramatical.

HOMEÓPTOTO, TA. (Etim. — Del gr. *homoióptotos,* que se declina del mismo modo; de *hómoios,* semejante, y *ptosis,* declinación.) adj. *Gram.* Dícese de las palabras cuya declinación ofrece, en el mismo caso, la misma desinencia.

HOMEÓPTOTON. m. *Ret.* Homeóptoto.

HOMEOSAURO. m. *Paleont.* (*Homoeosaurus* Meyer.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden y suborden de los rincocéfalos, familia de los esfenodóntidos, sinónimo de *Leptosauro* Fitzinger. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios medios correspondientes al jurásico superior de Kelheim y Eichstätt en el kimeridgiense de Ahlem, siendo las especies más frecuentes *Homoeosaurus pulchellus* Zittel, *H. Maximiliani* Meyer, y *H. neptunius* Goldfuss.

HOMEOSIS. (Etim. — Del gr. *homoiosis,* asimilación.) f. *Fisiol.* Cocción y asimilación del jugo alimenticio en virtud de la cual se asimila éste á las partes que debe nutrir. || *Ret.* Comparación.

HOMEOSOMA. (Etim. — Del gr. *hómoios,* semejante, y *soma,* cuerpo.) f. *Entom.* (*Homoeosoma* Curt.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los pirálidos y tribu de los fiticinos. De la fauna paleártica se enumeran 22 especies; la *H. sinuella* F. se encuentra en Europa y en el O. de Asia; la *H. impressale* Hulst. es de los Estados Unidos.

HOMEÓSTROFOS. m. pl. *Zool.* (*Homoeostropha.*) Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, suborden de los pectinibranquiados, gimnoglosos, con el núcleo arrollado en forma regular, al igual como se presenta en los *Eulimidae.*

HOMEOTELEUTA. (Etim. — Del lat. *hómoeoteleuton,* y éste del gr. *hómoiotéleuton;* de *hómoios,* semejante, y *teleuté,* fin.) f. *Ret.* Figura que consiste en acumular palabras que tienen terminaciones semejantes.

HOMEOTERAPIA. (Etim. — Del gr. *hómoios,* semejante, y *therapeia,* tratamiento.) f. *Terap.* Véase Homeopatía.

Deriv. **Homeoterápico, ca.**

HOMEOTERMIA. f. *Biol.* Calidad de homeotermo.

Deriv. **Homeotérmico, ca.**

HOMEOTERMO. adj. *Zool.* Se dice del animal de temperatura constante en el interior de su cuerpo. Lo contrario es *poiquilotermo.*

HOMEÓTICO, CA. (Etim. — Del gr. *homoiotikós,* que imita.) adj. *Biol. Variación homeótica.* Aparición brusca de un órgano que presenta los caracteres del otro órgano situado en región distinta del cuerpo.

HOMEOTOMÍA. (Etim. — Del gr. *hómoios,* semejante, y *tomé,* amputación, sección.) f. *Cir.* Escarificación del paladar y de las amígdalas.

Deriv. **Homeotómico, ca.**

HOMEÓTRIX. m. *Bot.* El género *Homoeothrix* de Thuret comprende algas rivulariáceas, con filamentos envainados, sin células limítrofes, sin conidios en la base, sin apoyo horizontal. Se incluyen cuatro especies marinas y de agua dulce.

HOMEOTROPIA. f. *Mineral.* Textura homogénea de las formas cristalinas. Al deformarse los cristales blandos son alteradas las cualidades ópticas, como si las moléculas tuvieran la figura de bastoncillos, como si fueran impulsadas por la corriente á colocarse paralelas á la dirección de la misma, á lo que se llama *homeotropia forzada;* pero en los cristales cuya textura ha sido alterada profundamente, tendiendo las moléculas á colocarse en la disposición que les es propia, como ocurre en los cristales líquidos, se denomina *homeotropia espontánea.*

HOMEOXIFA. (Etim. — Del gr. *hómoios,* semejante, y *xiphos,* espada.) f. *Entom.* (*Homoeoxipha* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los aquétidos (grílidos) y tribu de los ecantinos. Una sola especie se ha descrito, *H. lycoides* Walk; vive en Ceylán.

HOMEOZOICO, CA. adj. *Geol.* Terrenos en los que se encuentran los mismos restos de animales fosilizados.

HOMER. m. *Metrol.* Medida de capacidad que fué usada entre los hebreos, equivalente á 174 pulgadas cúbicas.

Homer. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Luisiana, capital de la parr. de Claiborne; 3,305 h. según el censo de 1920; sit. á 420 kms. NO. de Nueva Orleáns. Centro de un distrito algodonero. || Ald. en el Est. de Nueva York, condado de Cortland; 2,356 h. según el censo de 1920. Sit. á 155 kms. O. de Albany, á oril. de un pequeño afl. del Chenango.

Homer (Winslow). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Boston en 1839 y m. en 1910. Por espacio de algún tiempo trabajó en un taller de litografía y luego se trasladó á Nueva York y estudió en la Academia Nacional. Durante la guerra civil publicó numerosas escenas militares en la *Harper's Weekly.* En 1864 expuso su primer gran cuadro, *Prisioneros,* y al año siguiente ingresó en la Academia. Después visitó Europa y por espacio de muchos años exhibió sus obras en las principales Exposiciones, incluso en la de París de 1900, donde sus cuadros llamaron mucho la atención. Citaremos, entre los principales: *El dulce hogar; Ladrones de algodón; En el campo; Peligro; La tempestad; Los dramas del mar; El espejo; The Gulf Stream* y *La costa del Maine,* considerada como su obra maestra. Se distinguió también como acuarelista.

HOMERIA. f. *Bot.* Género fundado por Ventenat y que comprende plantas de la familia de las iridáceas, subfamilia de las iridoideas, tribu de las tigridieas y subtribu de las cipurinas, con ramas del estilo indivisas, estambres soldados en tubo, estigmas lingüiformes, á veces pestañosos, flores amarillas ó rojas. Hojas largas y estrechas, tallo hojoso, espata terminal, con una ó varias ramas cortas. Se incluyen cinco especies del S. de Africa.

HOMÉRICO, CA. F. **Homérique.** — It. **Omerico.** — In. **Homeric.** — A. **Homerisch.** — P. **Homerico.** — C. **Homérich.** — E. **Homera.** (Etim. — Del lat. *homericus.*) adj. Propio y característico de Homero, como poeta, ó que tiene semejanza con cualquiera de las dotes ó calidades por que se distinguen sus producciones. || m. Homerista.

Himnos homéricos. *Lit.* Himnos dedicados á Venus, Apolo y otras divinidades paganas, que se hallan colocados á continuación de los poemas de Homero, y por algunos han sido atribuídos á este poeta. || Risa homérica. Risa estrepitosa é interminable, como la que Homero atribuye á los dioses al fin de su primer canto de la *Ilíada.* || Suertes homéricas. Especie de adivinación supersticiosa que se practicaba abriendo al acaso un poema de Homero y tomando el primer verso como un oráculo.

Homérica (Civilización). *Hist.* Comprende tres períodos: primero, el anterior á la influencia fenicia; segundo, caracterizado por la influencia oriental, fenicia, egipcia, etc.; tercero, el posterior á estas influencias. El primero coincide aproximadamente con el siglo XVII antes de la era cristiana; el segundo comprende desde el siglo XV al XIII, y el tercero cae hacia el siglo XII. Sobre el primero no dice nada la leyenda ó, cuando menos, los relatos de ella no pueden referirse á él con certeza. El recuerdo del segundo período se conserva en las leyendas de Danao, Cadmo, Io, en algunos pasajes del mito de Hércules, en el de Afrodita, Artemis, etcétera. El tercer período constituye la edad heroica y á ella se refieren la mayor parte de las leyendas, siendo los héroes principales: Hércules, el semidiós; Minos, rey de Creta; Teseo, rey de Atenas; Pélope y Agamenón, reyes de los aqueos del Peloponeso; Aquiles, rey de los aqueos de la Ptiótida, y los Argonautas. Dos guerras dejaron un profundo recuerdo en la tradición y en la poesía: la expedición de los Siete contra Tebas, y la guerra de Troya, hechos que se describen en sus respectivos lugares. La brillante sociedad del siglo XII se refleja en los poemas homéricos, los cuales constituyen el primer cuadro legado á la posteridad sobre la vida griega. En aquella sociedad el rey y los magnates tenían sus palacios donde los hijos de buenas familias formaban la corte. Homero, al describir aquella civilización, parece no conocer más que á los señores, pues la plebe no aparece en poemas sino para servir de fondo y hacer que resalte más el brillo y esplendor de aquéllos. La clase baja vive dispersa en las aldeas; vigen la esclavitud y la servidumbre y por cierto bastante desarrolladas. El rey es el juez, así como el representante del pueblo cerca de los dioses. Estos son concebidos á imagen y figura del hombre; la religión homérica es el modelo más acabado de antropomorfismo: el dios es de la misma naturaleza que el hombre, pero más hermoso, más grande, más fuerte, posee la facultad de hacerse invisible y es inmortal. La sociedad divina es un trasunto de la humana, con su pueblo de dioses menores, su consejo de dioses principales, formado esencialmente de miembros de la familia de Zeus y gozando de positiva independencia. Estos dioses, primitivamente fueron quizá personificaciones de fuerzas naturales, pero esto es discutible y verdaderamente no conservan el carácter de tales, sino que son más bien individualidades definidas por su psicología, su posición familiar, su residencia, mucho más que por sus funciones. El rey de los dioses no es señor absoluto al modo de los déspotas orientales, sino que gobierna y juzga con el concurso del consejo, y está obligado á respetar las costumbres, y la imposibilidad de infringir esta ley, es, aunque moral, universalmente reconocida. La guerra, el pastoreo, el comercio marítimo son las grandes preocupaciones de los hombres de aquel tiempo.

Homérica (Filosofía). V. Homero.

Homérica (Lengua). V. Homero.

HOMÉRIDA. m. *Hist.* Cómico que, en el teatro y los festines, recitaba pasajes de Homero. ‖ Homerista. ‖ pl. Miembros de una escuela de rapsodistas que tuvo origen en Jonia y encontró luego imitadores en toda Grecia. Cantaban las poesías de Homero, las de los antiguos poetas cíclicos y las que ellos mismos componían en alabanza de los dioses.

HOMERISMO. m. Carácter de los poemas homéricos y opinión que atribuyen éstos á un solo autor.

HOMERISTA. m. Imitador de Homero; partidario ó admirador de las obras de este poeta.

HOMERITAS. m. pl. *Etnogr.* Antiguo pueblo árabe de las cercanías del país de los sabeos, en la costa meridional del Yemen, en el moderno Hadramaut.

HOMERO. m. *Bot.* Aliso (1.ª acep.). ‖ Nombre vulgar peruano del *Phytelephas macrocarpa*, ó sea la *palma del marfil.*

Homero. *Biog.* Poeta épico griego, considerado generalmente como autor de las epopeyas la *Iliada* y la *Odisea.* Dividiremos el estudio de este autor en las secciones siguientes: A) *Etimología de su nombre;* B) *Opiniones sobre su existencia;* C) *Su vida y obras;* D) *El mérito de la labor homérica;* E) *Influencia de Homero en la épica universal;*, y F) *Bibliografía.*

A) *Etimología del nombre de Homero.* Son varias las propuestas por diversos críticos y eruditos, en todas épocas. Unos indican que, significando *Omeros*, en griego, *rehén* ó *garantía de guerra,* habiendo sido Homero soldado en su juventud y militado en las huestes helénicas, fué hecho prisionero y retenido en rehenes por sus enemigos, en espera de un canje ó rescate. Como no concretan estos etimologistas, ni la época, ni la clase de enemigos en cuyas manos fué á parar Homero, esta etimología ningún valor ni crédito merece. Otros, descomponiendo el nombre con el artículo prenominal personal *o* (el), la negación *me* (no) y el participio activo del verbo *órao* (ver), forman la frase *o me óron* (el que no ve), esto es: el *ciego,* y como la leyenda supone á Homero ciego y mendigo, cantando como aedo ó trovador errante, por ciudades y pueblos, los cantos de sus poemas, creen tener con tal etimología el litigio resuelto. A tal opinión cabe oponer: ¿cómo se llamaría Homero antes de quedar ciego y de cantar errabundo? Otros dicen que Homero es sinónimo de *poeta* y otros de *recopilador* ó *rapsoda.* Pero nadie ha dado todavía con una etimología que se pueda aceptar con todos los caracteres de verosimilitud. Es cierto que entre los griegos, algunas veces el nombre significaba una de las cualidades más sobresalientes del sujeto (v. gr., Demóstenes, *vigor del pueblo;* Sófocles, *gloria de la sabiduría;* Protágoras, *el primero del foro;* Aristófanes, *el mejor de los que se manifiestan;* Menandro, *la ira del hombre;* etc., etc.); pero nadie ha podido averiguar aún cuándo les eran aplicadas tales denominaciones á estos personajes; puesto que si hoy la posteridad no se las niega, ni mucho menos, en los principios de su vida y actividad, era algo aventurado y temerario el aplicárselas.

Busto de Homero. (Sala de las Musas. Museo Vaticano, Roma)

Lo único que hoy se puede afirmar es la permanencia y fijeza en escribir el nombre de Homero á través de los tiempos y civilizaciones. Unos suponen que era natural del Asia Menor é hijo de Meón, de donde le provino el nombre de Meónides; otros le hacen natural de Eólida, y dicen que en su mocedad se llamaba Melesígeno, siendo su madre llamada Creteis y Meles su padre (nombre con que también era conocido un río de aquella región), que al apellidarle Homero, y *homéridas* á sus discípulos, imitadores, no hicieron más que aceptar un nombre muy conocido en Quíos en donde existió una familia cuyo jefe *(genos)* se llamó Homero y homéridas sus descendientes. Que este Homero sea el épico de quien tratamos, es muy difícil de afirmar. Lo que sí es cierto, es que, desde la recopilación de los poemas homéricos por los pisistrátidas hasta nuestros días, el nombre de

Homero no ha sufrido variación alguna. En griego, se le ha llamado *Homeros;* en latín, *Homerus; Homère,* en francés; *Homer,* en inglés, en alemán y en catalán; *Omero,* en italiano, siguiendo la acomodación peculiar de cada léxico respectivo.

B) *Opiniones sobre su existencia.* **Este es tema** de mayor importancia al tratarse de un autor cuyas obras tienen objetividad real y positiva, y que (dejando de momento á un lado si son producto de un solo ingenio ó de varios) por sí mismas manifiestan y proclaman la existencia real de un autor. Los que aceptan en absoluto la de HOMERO empiezan consignando que siete ciudades griegas se disputaban el honor de ser sus cunas.

> ***Epta poleis dieridsousin peri ridsan Homerou:***
> ***Smyrna, Pilos, Colophon, Cos, Chios, Argos, Athenai.***

(Siete ciudades contienden acerca de la cuna de Homero: Esmirna, Pilos, Colofón, Cos, Quíos, Argos y Atenas). Acerca de la época de su nacimiento pretenden unos, que ocurrió veinticuatro años después de la guerra de Troya y otros lo posponen á quinientos años después. De la primera opinión se hace eco Filóstrato, y de la segunda, Teopompo. Herodoto supone que HOMERO vivió cuatrocientos años antes que él ó sea ochocientos cincuenta antes de Jesucristo. El abate Batteux le asigna, con el padre Juvencio, el siglo X a. de J. C., y los jesuítas Kleuntgen, De Colonia y Nonell, se adhieren á esta opinión. Fuese quien fuese el poeta autor de la *Iliada* y la *Odisea,* la tradición señala la ciudad de Quíos como centro de la poesía homérica, en donde ambos poemas debían ser compuestos y divulgados. Obra de un solo autor, indudablemente, éste les dió su forma primitiva, y el pueblo, oyendo repetir sus cantos ó *rapsodias* (V. esta voz), los incorporó muy presto á su peculio literario. Otros poetas sucesores, llamados *homéridas* (hijos de Homero), los fueron acrecentando, limando y dando unidad, hasta que al cabo de unos cuantos siglos se convirtieron en las obras definitivas que los hijos de Pisístrato (V.) se encargaron de hacer transcribir y conservarnos para la posteridad. A esta obra total se le llamó *homérica* por respeto al primitivo poeta que la ideó, trazó y empezó, rudimentariamente. Por esto, en Quíos, en donde por vez primera aparecieron los cantos epopeicos de HOMERO, residieron también los *homéridas* más celebrados, y así Acusilao, Simónides, Píndaro y Tucídides señalan á Quíos como cuna y patria del épico genial. Los que le hacen nacer en Esmirna con otro nombre, le denominan HOMERO cuando en Quíos da á conocer sus epopeyas, y como éstas se basan en primitivas leyendas eólicas y jónicas, y como las formas dialectales eólicas y jónicas caracterizan los versos de la *Iliada* y de la *Odisea* y como la ciudad de Esmirna tuvo rasgos etnográficos á la vez muy eólicos y jónicos y Quíos fué ciudad jónica vecina de Eolia, dedúcese que ambos poemas concebidos quizá en Esmirna, hallaran favorable ambiente para su difusión en Quíos y otras ciudades y comarcas colindantes.

En cuanto á la fecha en que ambas epopeyas pudieron ser compuestas, no pudo ser anterior á la colonización de Quíos (1043 a. de J. C.), ni á la fundación de Esmirna (1015 a. de J. C.). Estaban ya escritas (contra las opiniones de Paley, Fick y Sayce) en tiempo de los poemas cíclicos, ó sea en las primeras olimpíadas (776 a. de J. C.). La *Odisea* fué algo posterior á la *Iliada,* pero uno y otro poema están muy bien colocados entre fines del siglo X y el IX, anteriores á Jesucristo.

Al siglo XIX estuvo reservada la empresa de negar la existencia de HOMERO, la autenticidad de la mayor parte de sus poemas, y el señalamiento de tantas y tantas interpolaciones en los mismos, que se pudo afirmar muy lógicamente que no quedaban en ellos ni pasaje auténtico, ni libro ó canto entero que perteneciese á la época primitiva del que ellos llamaban *seudo Homero.* Wolf y Lachmann se distinguieron en esta empresa demoledora. A su labor crítica llama Junemann «más audaz que científica; presa de la manía de negarlo todo, ya que negó hasta la existencia del poeta y dió del origen de los poemas homéricos la más flamante y curiosa explicación. Partiendo del hecho innegable de que, no existiendo aún en aquellos tiempos la escritura en Grecia, fueron forzosamente conservados por tradición oral los cantos homéricos y puestos por escrito en la época de Pisístrato, y notando (lo que es igualmente innegable) que hay en ellos muchas y grandes interpolaciones; ofuscáronse los críticos, y, sin reparar en la admirable unidad de tono, asunto y estilo, llegaron á la conclusión, por todo extremo absurda, de que no eran más que dos colecciones de *rapsodias,* compuestas en diversas épocas y por distintos autores».

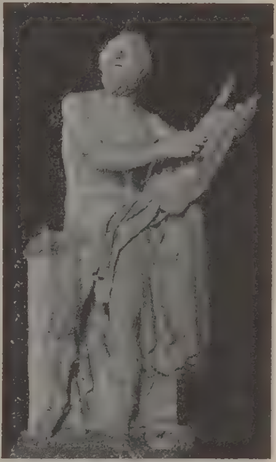

Homero. Escultura moderna
por P. L. Rolland. (Louvre, París)

Hoy, la opinión favorable á la existencia de HOMERO, á la paternidad única de este autor sobre sus dos poemas y á la autenticidad del cuerpo total de los mismos, se ha abierto paso y es aceptada unánimemente por críticos y eruditos. A la cabeza de los que negaban la existencia de HOMERO estuvieron el abate D'Aubignac, Wolf y Vico; entre los que la han defendido y proclamado con pruebas irrefragables se hallan Monroe, Blass, Lang, van Gennep, Mackail, Shewan, Boltzner, Drerup, Willamowitz, el padre Junemann y Luis Segalá. Los más recientes descubrimientos arqueológicos, el estudio de las literaturas comparadas y la misma técnica de las obras homéricas, no deja lugar á dudas. No sólo la unidad de plan, sino la constante manera de pintar, describir, calificar, dialogar y lanzar epifonemas, acusan una pluma y un genio único.

De todos modos es curiosa la enumeración de las fases y aspectos con que los detractores de la personalidad de HOMERO se han esforzado en defender su opinión negativa. Empezando por los críticos de la escuela de Alejandría (V.), que se limitaban á admitir ciertas interpolaciones en los poemas homéricos, hasta la época de Xenón y Helánicos no hallamos concretada una verdadera tendencia á la negación de la existencia del poeta. Formaban éstos entre los llamados *corizontes* y sus opiniones ningún eco hallaron durante la Edad Media ni en los albores del Renacimiento. En el siglo XVI hallamos á Escalígero rompiendo lanzas contra la unidad de la *Iliada* y la *Odisea,* á quien siguieron Perrault, el padre D'Aubignac, Bentley, en Inglaterra, y Vico, en sus *Principi di Scienza Nuova* (1725). El descubrimiento del manuscrito de Venecia (1781) y la publicación del *Homère* de D'Ansse de Villoison (1788) indujeron á Wolf á formular sus conclusiones negativas, en esta forma: 1.° la mayor parte de los cantos de los dos poemas son originales de un solo autor, pero una cuarta parte, por lo menos de los mismos, son obra de los homéridas, sucesores, continuadores ó imitadores del supuesto HOMERO, y 2.° hay que considerar á la *Ilíada* y á la *Odisea* como un conjunto de narraciones épicas, de distinta mano y procedencia, en sus principios, pero que más tarde (quizá en tiempo de los pisistrátidas) formaron un cuerpo homogéneo tal como lo poseemos hoy. Esta teoría de Wolf ha sido defendida, en Francia, por Dugas Montbel y en Alemania, por Lachmann. Entre los partidarios de la unidad primitiva que ponían más ó menos en tela de juicio la existencia de HOMERO, figuraron Nitzsh, Egger, O. Müller, Wolkmann, Buchholtz y Grote. Venían á resumir sus reparos en los siguientes argumentos: 1.° nótanse entre ambos poemas diferencias notables de lenguaje, estilo, pinturas de costumbres, plan y desarrollo de acción, y, sobre todo, de ideas religiosas; de tal suerte, que no es posible atribuir las dos obras á un mismo autor, y 2.° de los estudios hechos en el siglo XVIII y XIX, resulta que, tanto la *Ilíada* como la *Odisea*, no son obras personales de un solo poeta y escritas con un plan concebido de antemano. Ambos poemas encierran multitud de lagunas, adiciones y soldaduras, que no pueden explicar las interpolaciones reconocidas como tales por todos los críticos. La *Ilíada*, más particularmente, ofrece un contraste muy chocante entre el arte de su composición, admirable en sus diversas partes, tomadas fragmentariamente, pero muy borrosa y deficiente en su conjunto, ya que el tema ó asunto principal del poema (el sitio de Troya) se pierde de vista con demasiada frecuencia. Añaden á lo dicho, que no hay que olvidar que en la época remota en que tales poemas fueron compuestos, ora existiese ó no la escritura, eran ellos obras mejor para ser declamadas ante grandes muchedumbres, que para ser leídas en particular. Y como aquellas declamaciones sólo tenían lugar en los banquetes ó en los concursos ó festejos públicos, y hasta la época de Solón vemos que las piezas destinadas á estas declamaciones solían ser de extensión muy breve, parece algo incongruente que un solo poeta compusiera obras de extensión tan impropia para el lugar en que debían leerse.

No han faltado autores que han considerado la *Ilíada* como una recopilación de episodios sueltos, mientras otros han visto en ella un poema completo y acabado. Entre estos últimos hallamos á Hermann, Fauriel, Bernhardy, Berk, Kayser, W. Christ, Grote y Mahafly. Gaigniaut lanzó la especie de que el poema fué empezado por HOMERO, pero completado por sus sucesores. Otros, por fin, como Koechly, Kirchoff y Croiset, admiten que el germen primitivo del poema se componía de varios cantos aislados, obra de un solo poeta, pero, unidos después, por la consecuencia de los hechos ó por la identidad de los personajes, se había ido completando por la adición de unos cantos aclaratorios de unos hechos ó por el desarrollo de las escenas sucesivas que aquéllos originaron. Esta hipótesis, que nada tiene de inverosímil, ofrece el peligro de tropezar con la dificultad de señalar concretamente la distinción de tales partes completas ó incompletas, ya que el que pretenda deducirlas con exactitud, analizando el poema con arreglo á su criterio personal, correrá el riesgo de sentar conclusiones muy arbitrarias. En este escollo tropezó Koechly al pretender restituir el libro XVI de la *Ilíada* á lo que él llamó «su primitiva redacción original», logrando producir un centón, pero no un libro homérico.

C) *Su vida y obras.* Guiados únicamente por la tradición, todos los críticos, comentaristas y anotadores de HOMERO se limitan á consignar acerca de su vida sólo los hechos propios de la existencia de los *aedos* griegos, de los que HOMERO fué indudablemente el dechado. Ya fuese en Esmirna, ya en Quíos ú otra cualquiera de las siete ciudades griegas que se disputan el honor de haber sido sus cunas, nadie concibe á HOMERO niño ni joven imberbe, ni hombre arrogante y lleno de vigor, sino que todos lo presentan anciano, aunque con gran entereza física, con luengas barbas y cabellera blancas, ciego y ostentando en su diestra la lira, con que acompañaba la recitación de sus cantos ó rapsodias heroicas. Como todo aedo, recorría pueblos y ciudades de las costas de Grecia y Asia Menor, y como las hazañas y episodios que narraba y los héroes que con sus propios nombres evocaba eran los antepasados y aun á veces casi coetáneos de los que le oían, seguíase de aquí una corriente de interés, simpatía y popularidad de parte de los que oían al anciano aedo cantar en su propia lengua las proezas de sus padres y abuelos. Todos los bustos y retratos esculpidos en mármol (modelados los más antiguos por lo menos ocho ó diez siglos después de la muerte de HOMERO) que figuran en diversos museos del mundo, no hay por qué decir que no pasan de ser meras creaciones convencionales, pues no tienen dato alguno arqueológico en que fundar su semejanza.

Probado ya que en los tiempos homéricos no había aparecido aún el alfabeto griego y que, por tanto, HOMERO creó de memoria sus versos inmortales, á los que conozcan á fondo la estructura métrica griega les causa un sentimiento de admiración estupenda el ver cómo, sin el auxilio de los caracteres escritos, podían componerse aquellos hexámetros que, con tanto arte y exquisitez estilística, cumplen todas las reglas de la cantidad prosódica que integran la métrica griega. Mas sube de punto aún la admiración cuando el erudito averigua que en las primeras tentativas de recopilación y transcripción de los poemas homéricos, por no existir aún las letras minúsculas, con sólo las mayúsculas se escribían aquellos versos, sin establecer distancia alguna entre palabra y palabra. El primer verso de la *Ilíada*, que hoy leemos de corrido y muy claramente:

Ménin aeide, Zea, Peleyádeo Ajilléos

En su primera transcripción decía:

ΜΗΝΙΝΑΕΙΔΕΖΕΑΠΕΛΕΥΑΔΕΟΑΧΙΛΛΗΟΞ

lo cual demuestra el trabajo de paciencia perseverante que necesitaron los que realizaron la labor de separar vocablos y de intercalar las minúsculas en su lugar debido. Las poesías homéricas, después de la muerte de HOMERO (que nadie sabe dónde, ni cómo ocurrió), siguieron declamándose públicamente en Grecia, hasta la institución de las Panateas. Fué Solón quien ordenó primeramente su recopilación y su cotejo y que se formara un cuerpo con todos los elementos que andaban dispersos en labios de los *rapsodas* que vivían de su declamación y difusión. Y á Pisístrato y á sus hijos cabe la gloria de haber nombrado la comisión de compiladores (llamados *diascevastas*) encargados de fijar el texto de dichos poemas. Entre ellos se distinguió Onomácrito (540 á 530 a. de J. C.). Desde entonces aparecieron varias transcripciones; unas, originarias de las ciudades (llamadas *politikai*) de Quíos, Argos, Sínope, Creta, Chipre y Marsella, y otras llamadas de los sabios *(Kat'andra sofous)*, debidas á Anaximandro, Estesímbroto de Tasos, Glaucón, Ferécides, Antímaco de Colofón, Eurípides *el Joven* y Aristóteles. Desde éste hasta la época alejandrina, comenzó la labor depuradora de los textos homéricos, que duró más de un siglo y en la que sobresalieron Zenódoto, Aristófanes de Bizancio y Aristarco.

Punto muy interesante á dilucidar sobre la vida de HOMERO es el que propone Víctor Berard en su notable libro *Les Phéniciens et l'Odissée* (París, 1904). Este erudito investigador considera á HOMERO como un geógrafo tan eminente por lo menos en geografía, como en poesía. Considera á la *Odisea* (V.) no como una serie de relatos de aventuras fabulosas, sino como una adaptación novelesca de un periplo ó relato de navegación fenicio. Según pretende Estrabón, HOMERO fué discípulo de los fenicios. Las ideas, los héroes, los dioses y el arte todo de las epopeyas homéricas, es perfectamente helénico; pero sólo los navegantes del Oriente y en particular los de las costas de Fenicia le pudieron proporcionar las descripciones de los mares y litorales por donde HOMERO hizo vagar á su intrépido aventurero. Para convencerse de que las descripciones marítimas de HOMERO son exactas, basta consultar las *Instrucciones náuticas* redactadas por las comandancias de marina de todos los puertos del Mediterráneo y compulsarlas con los viajes de Ulises. El filólogo verá, además, que estas descripciones navales tienen todas carácter fenicio y que la toponimia lo confirma á cada paso.

Según Berard, la isla de Calipso no es otra que la actual isla del Perejil; el palacio de Alcinoo estuvo en la costa occidental de la actual Corfú, en el Archipiélago Jónico. El héroe de la *Odisea* desembarca en la región de los Kikones, país situado en la costa actual de Macedonia, á la orilla del Canal de Tasos. Un golpe de mar hizo desviar la flota de Ulises hacia el país de los lotófagos, que estaban en lo que es hoy isla de Djerba, en la costa N. de Africa. Más tarde, vientos del S. la dirigieron hasta el litoral de Italia, en el país de los Cíclopes, región comprendida entre Cumas y el Averno. La gruta de Polifemo se halla en la isla de Nísida. Aquí el poeta, fiel á las ideas del antropomorfismo, tan propias del genio griego, ha trocado rocas y peñascos en personajes semihumanos, ya que el Cíclope que vomita lava y arroja piedras es un volcán de la región de la Campania. Después Ulises pasa treinta días en los dominios de Aiolos, en la isla Aiolia, la más oriental del grupo de las de Lípari, hoy llamada Estrómboli. Después aborda á las playas de los feroces lestrígones, que viven en Cerdeña, en la boca de un canal á la entrada del actual estrecho de Bonifacio. Va después á la costa italiana de nuevo, y no lejos de Terracina tiene lugar el episodio de Circe. Después de esto acude á invocar las almas de los muertos en las mismas puertas del Infierno, que coloca en el lago Averno. Vuelve otra vez á los dominios de Circe, embárcase de nuevo, evita á las sirenas, entre Capri y Sorrento, atraviesa el Estrecho de Mesina (Escila y Caribdis), llega á la isla del Sol (Sicilia), y regresando á la isla del Perejil (Calipso), atravesando de nuevo el Mediterráneo, otra tempestad le arroja en el reino de Alcinoo, desde donde, finalmente, regresará á su patria, la isla de Itaca. Hay que confesar que pocos estudios ofrecen el interés y la amenidad de éste. Porque hay que contar que el navegante que informó á HOMERO acerca de tantos lugares, islas, costas, mares y ciudades, era fenicio sin duda alguna, ya que señaló muchas tierras y regiones que los griegos desconocían completamente. Y HOMERO tuvo el mérito, después de haber compuesto su poema, que los mismos griegos fijasen su propia geografía con arreglo á las indicaciones que el texto homérico les iba suministrando. Para localizar y puntualizar las aventuras de Ulises no había más guía que HOMERO. Cupo á éste otro mérito, además, y fué el de helenizar el periplo fenicio que le sirvió de norma y pauta para su epopeya. El poeta transformó en acciones humanas las particularidades geográficas ó los fenómenos físicos que tenían relación con aquéllas. El relato de la matanza de los aqueos por los lestrígones reproduce todos los pormenores de una pesca de atún tal como se realizaba y realiza aún en las costas de Cerdeña. La *Roca del Navío,* que se eleva al N. de Corfú, no fué más que un buque feacio petrificado. El Cíclope que se mueve y habla como un ser humano, permanece «semejante á la cumbre cabelluda de un monte aislado», según frase del propio HOMERO.

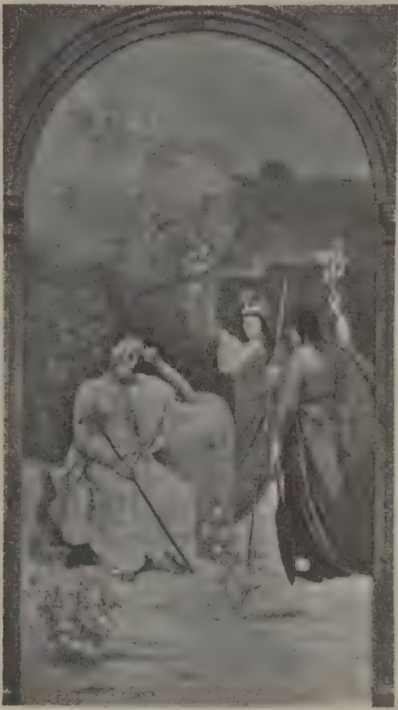

Homero, por Puvis de Chavannes
Decoración de la Biblioteca de Boston

El aparente desorden que existe entre las distancias navegadas, el tiempo y la situación de los navegantes, se debe, según algunos, al empeño que tenían los fenicios para mejor asegurar su supremacía mercantil, de conservar secretos sus guías é itinerarios de navegación, comunicando únicamente á los griegos la parte terrorífica y legendaria de los países que ellos querían ser los únicos en explotar. Y aquí surge otra cuestión no menos interesante: ¿Qué se proponía, pues, HOMERO al incluir en sus poemas tales fragmentos de periplos? ¿Quería velar por la seguridad de sus compatricios, apartándolos de navegaciones peligrosas? ¿Quería servir los intereses de los fenicios, apartando á los griegos de la navegación transmediterránea? Difícil, muy difícil nos parece una solución concreta del enigma, ya que, atendiendo al espíritu aventurero, audaz y valiente de los griegos primitivos, no habían de faltar codiciosos ó curiosos que, teniendo noticia de los encantos de la isla de Calipso, de las seducciones de Circe ó de la patriarcal vida de la corte de Alcinoo, no se decidiesen á visitar aquellos países, sin temor á los riesgos ni hórridos tormentos que en los mismos podían encontrar.

Las obras que nos dejó HOMERO se reducen á sus poemas épicos la *Iliada* y la *Odisea,* estudiadas en sus voces respectivas; *La Batracomiomaquia,* poema burlesco, estudiado también aparte, y que graves críticos protestan de que se atribuya á HOMERO; *Los himnos homéricos,* que no todos están de acuerdo con atribuirle (aunque Tucídides concediese que el *Himno á Apolo de Delos* era original del gran épico); varios *Epigramas*, de escasa importancia, y varios poemas como la *Pequeña Iliada*, el *Margites* y la *Foceida*, que son indudablemente de época posterior á la de HOMERO. Todas estas obras se estudian en sus voces respectivas.

D) *El mérito de la labor homérica.* *Padre de la poesía* y de la épica, en especial, se ha llamado á HOMERO, sin que nadie haya osado aún hallar excesiva tan elevada calificación dentro de la historia literaria. Si nos fijamos en la labor de conjunto, ó sea de los argumentos capitales de la *Iliada* y la *Odisea*, quizá podría objetarse que el hecho de cantar el asedio de una ciudad que no llegaría á albergar 50,000 habitantes y el de narrar las vicisitudes y naufragios de un reyezuelo que cruzó el Mediterráneo con tres ó cuatro barquichuelos con 30 ó pocos más compañeros tripulantes, no son asuntos ni temas para interesar á toda la humanidad en todas las épocas. Pero los ingenios más reflexivos, si ahondan en lo que significaba el sitio y toma de Troya, esto es, el choque entre dos civilizaciones, la oriental y la occidental, la perpetua lucha entre Europa y Asia, repetida en las guerras médicas, alejandrinas, pompeyanas, cesáreas, bizantinas, las Cruzadas, y continuadas en nuestros días con los mismos odios de raza y oposición de intereses, se engrandece el hecho, pequeño en sí, de que una ciudad del Asia Menor sucumba ó no, después de diez años de asedio. Y si en Ulises sabemos personificar el espíritu errante y acometedor de grandes empresas, el prototipo de la fidelidad, el valor, la serenidad y la astucia, y encarnamos en él la epopeya *del ser libre, luchando contra la adversidad injusta*, tendremos otra epopeya de tesis eterna y siempre interesante para la Humanidad.

Nadie en el campo de la literatura ha excedido á HOMERO en revelar las excelencias del genio que se vale de la nobleza, la fuerza, la religiosidad y del más elevado concepto de la moral, para desarrollar una obra de simple amenidad y pasatiempo. Con inexorable rigor censura el vicio y con ardoroso entusiasmo ensalza la virtud. Hasta los mismos arrebatos de la pasión, aunque aparezcan justificados, reciben en sus versos tremendo castigo. Nadie como HOMERO ha cantado la fidelidad conyugal, su honor y su gloriosa recompensa, y nadie ha tratado mejor que él la piedad filial y la predilección con que la mira el Cielo. El cumplimiento del deber y el honor á la palabra empeñada merecieron elogios sublimes en sus cantos inmortales. En muchas epopeyas posteriores á HOMERO se han ensalzado algunas de estas virtudes y parte de ellas pudo inspirar el tema primordial de tal ó cual epopeya, pero en ninguna, hasta nuestros días, se ha ensalzado más ni mejor á todas ellas.

HOMERO, según Junemann, ha de ser considerado como un verdadero genio creador, por haber producido las dos obras más grandes y más admirables que conoce la literatura universal. «Porque, añade, la grandeza de ambas no tiene rival ni límites la admiración que en todas las edades han despertado. Y ambas se deben á la excelencia suma con que realizan por entero el ideal del arte. Representan el mayor triunfo artístico por que ha podido suspirar el ingenio humano. En el arte y sólo en el arte, descansa su gloria. Ninguna de las epopeyas célebres posteriores á Homero se mueve dentro de tan estrecha órbita, como lo hacen la *Iliada* y la *Odisea*, todas tienen más encumbrado asunto.»

«Pero dentro de la estrechez del marco y del corto espacio de tiempo, Homero hace penetrar la civilización íntegra de aquellos tiempos y desarrolla por medio del arte el más vasto y soberbio panorama.» Los argumentos y méritos de la *Iliada* y la *Odisea* están ya ampliamente expuestos en los artículos dedicados á sus respectivas voces, por lo que aquí hemos de limitarnos á exponer el mérito del conjunto de la labor homérica.

Como grandiosidad de plan y visión amplia y sublime de conjunto, puédese afirmar que los poemas de HOMERO no han conocido aún rival en ninguna literatura. Ni en el *Ramayana*, ni en el *Mahabbarata* (V. ambas voces), la divinidad aparece tan llena de majestad, dignidad y oportunidad en su intervención con el elemento humano. Dioses y héroes, cielos y tierra, montes y mares, abismos y llanuras, todo sirve á HOMERO para concatenar las diversas partes de sus epopeyas, y todo aparece combinado y traído para pintar cuadros y escenas grandiosas, en que la vida, el movimiento, la realidad y el genio agotan sus esfuerzos, pero no sus energías. Un pleno conocimiento de la psicología humana y un estudio el más profundo de los caracteres, hacen que los diálogos, las arengas, los monólogos y plegarias de los personajes homéricos aparezcan siempre revestidos de grandeza, verisimilitud y dignidad.

La disposición de las diversas partes de ambos poemas es tan hábil y tan natural á la vez, que el lector ha de reconocer forzosamente que no podía ser otra. La *ira de Aquiles* es argumento y tema capital de la *Iliada*, las desventuras y andanzas de Ulises, el de la *Odisea;* pues tal ira y tales aventuras están sobradamente justificadas, sin que baste á obscurecer el desarrollo y exposición de las fases de las mismas, la intervención sobrenatural del elemento divino, que, si es violenta ó convencional usada por poetas mediocres, en HOMERO aparece siempre justificada con la plenitud del realismo más bien traído.

En sus descripciones siempre se muestra HOMERO colorista hábil y artista fiel al modelo que reproduce. Su verismo es la impresión directa que la naturaleza produce en una mente genial que sabe reproducirla acompañándola de la belleza y la bondad más genuinas. Los diálogos, los monólogos, las imprecaciones, las súplicas, las exhortaciones y arengas bélicas, rebosan aliento y vigor y cumplen con todos los preceptos del arte de narrar y con todas las reglas de la ciencia de persuadir. Néstor, Calcas, Ulises, Héctor, Príamo, Aquiles y el propio Agamenón, hablan siempre tal como deben hablar, no se nota en sus razonamientos el menor artificio retórico, pues todo lo que dicen es en verdad *Kata moiran* (según la mente sana), como dice el propio HOMERO.

La elocución homérica no merece menos loores. Majestuosa, sencilla, elocuente, clara, concisa y siempre natural, triunfa hábilmente del ánimo del lector y le comunica pronto aquel interés y admiración que todo lo genial esparce en derredor suyo. Imágenes, epítetos, onomatopeyas, ironías, sentencias, antítesis y todas las figuras de dicción y de sentencia, brotan en torrente caudaloso de los cantos de los poemas dichos, trazando un grupo escultórico ó un bajorrelieve colosal, muchas veces con un verso únicamente. La habilidad de pintar un personaje y trazar su etopeya ó prosopopeya, con un solo adjetivo, después de HOMERO nadie la ha revelado tan felizmente. Aquellos *Kosmétora láon*, caudillo de *pueblos; podasokys*, el de los pies veloces; *leucólenos*, la de blancos brazos; *rododáktilos*, la de los dedos de rosa; *polímetis*, hombre de muchas trazas; *anaxándron*, rey de los hombres; *guerennios hippota*, anciano caballero; *boopis*, la de ojos de buey; *kinopa*, cara de perro, y otros muchísimos, aplicados siempre con exactitud á un personaje determinado, se han perpetuado á través de todos los tiempos y civilizaciones.

Filosofía homérica. La filosofía griega empieza propiamente hacia el siglo VI a. de J. C., con la escuela jónica ó milesia, cuyo primer representante fué Tales de Mileto. Sin embargo, viene preparada por la poesía primitiva y fomentada por la vida cada vez más rica y compleja del pueblo griego y de sus colonias. Los monumentos más antiguos y preciosos de aquella filosofía antes de los filósofos son las epopeyas atribuídas á HOMERO, los poemas hesiódicos y los himnos órficos; á los cuales pueden añadirse como anticipaciones de la filosofía práctica, los poetas gnómicos y la aforística de los Siete Sabios. Esta continuidad parece haber sugerido á Aristóteles la idea de que la poesía está más cerca de la filosofía que la historia. La grandeza de la obra homérica se impuso á literatos y filósofos. Todos veían en la máquina de aquellas epopeyas insuperables el reflejo de su carácter y de sus creencias, y llevados del entusiasmo, pretendieron descubrir en ellos las intuiciones científicas de tiempos posteriores. En Grecia es frecuente confundir la forma de expresión reservada al arte con el pensamiento generador de la filosofía y de la ciencia. Enamorados de la harmonía, propenden los griegos á ver con preferencia el fondo común de las cosas y la perfecta compatibilidad de todas las disciplinas del saber. El nombre de HOMERO es querido y venerado por todos, y sus frases son interpretadas en el sentido de atisbos geniales cuando no de verdades inconcusas. Hasta la época en que la reflexión especulativa crea la verdadera filosofía, los poemas homéricos eran considerados como una especie de relato histórico. Cuando la filosofía entró en conflicto con la mitología y la religión popular, la obra homérica fué atacada como falsa y perniciosa. Jenófanes de Colofón y Heráclito de Efeso se pronuncian severamente contra la teología homérica, y el mismo Platón no disimula sus reproches. En cuanto á Demócrito, Franmüller, *Demokrit, seine Homerstudien und Ansichten* (Erlangen, 1901). Surgió entonces una nueva escuela que preconizó la interpretación alegórica de los poemas homéricos, basándose en el supuesto de la existencia de un sentido esotérico ú oculto. Teágenes de Regio, Estesimbroto de Tasos, Anaxágoras y su discípulo Metrodoro de Lampsaco tratan de explicar como ficciones los principales episodios de la *Iliada* y de la *Odisea*. Para ellos los personajes son representaciones míticas de cualidades anímicas ó seres del Universo, y los combates son, en realidad, los conflictos pasionales de índole moral ó las resistencias y cataclismos del mundo físico. Tampoco fueron ajenos á estos juegos imaginativos los primeros estoicos. Afortunadamente los gramáticos y retóricos de Alejandría reaccionaron contra estas extravagancias, surgiendo entonces la que podríamos llamar tercera escuela de la filosofía homérica. Pareció descubrirse en la trama de las luchas entre griegos y troyanos y en las peripecias y aventuras del héroe griego que retorna á su patria, los gérmenes de una moral, propuesta como ejemplar al pueblo griego y de una física rudimentaria envuelta todavía con el ropaje de la invención poética propia de los tiempos primitivos. Dión Crisóstomo y Máximo de Tiro inician este movimiento y es el mismo criterio el que inspira á Plutarco su tratado *Sobre la lectura de los poetas* y á san Basilio *Discurso á los jóvenes acerca de la lectura de los libros paganos* (V. Friedel, *De philosophorum graecorum studiis homericis*, Merseburgo, 1879, y Stendal, 1886). Más tarde se vuelve á la interpretación alegórica, y en ella parece que trabajaron Favorino, Enomao, Longino y Proclo *(Sobre los dioses de Homero)*, en los fragmentos que quedan de Porfirio *(De la filosofía de Homero)*, en Heráclidas *(Alegorías homéricas)* y en la *Breve explicación de los errores de Ulises* atribuída sin prueba suficiente á Porfirio, á Nicéforo Grégoras ó á otro autor cristiano; Eustato y Bernardo de Chartres emplearon igual procedimiento. La única tarea del historiador de la filosofía debe circunscribirse á desentrañar el verdadero sentido de los textos homéricos respecto á lo que constituye materia del dominio de la filosofía y especialmente de la psicología y de la moral. J. B. Persona fué uno de los primeros que en la época moderna realizaron esta tarea en sus *Noctes solitariae sive de iis quae scientifice scripta sunt ab Homero in Odyssea* (Venecia, 1613). En lo relativo á la psicología trabajaron Halbkart (1796) y Hamel (1832), y á la ética, Von Ramdohr (1865-67).

Lengua homérica. La primera lengua literaria griega en orden cronológico es la lengua homérica y ella es también la que ofrece mayor cantidad de problemas y de dificultades. En primer lugar, el número de textos y variantes de HOMERO es crecidísimo. Es probable que nunca haya existido un texto único del cual se hayan ido formando los demás sino que las redacciones hayan sido múltiples y divergentes desde un principio como seguramente antes de las redacciones los poemas homéricos presentaban ya variantes. El más antiguo manuscrito de HOMERO es el *Véneto* de la *Iliada*, hecho por un gramático del siglo III después de J. C., que dice basarse para su trabajo en gramáticos del tiempo de Augusto, que á su vez han trabajado sobre ediciones helenísticas más antiguas.

Un primer examen del texto muestra que los poetas que han creado y fijado la lengua homérica han versificado en una lengua que difiere notablemente de la que la tradición ha transmitido; es decir, que el texto ha sido colocado en una época en que la pronunciación y las formas gramaticales se apartaban sensiblemente de las de los autores originales. El caso más claro es el de la *digamma*. Esta consonante que se expresaba gráficamente con el signo *F* y que sonaba como la *w* de las demás lenguas indogermanas, ha desaparecido en el dialecto jónico desde muy antiguo; la ortografía de la lengua homérica es jónica y la *F* no se encuentra ni una sola vez, pero pronto se echa de ver que las palabras que empiezan con *digamma* en otros dialectos que la han conservado más tiempo, en HOMERO se tratan métricamente como si empezasen con consonante. Ello es producto seguramente no de un arreglo ortográfico, pues la *digamma* en jonio no se perdió sólo en la escritura, sino en la pronunciación, sino de un cambio de pronunciación que la hacía innecesaria pero que los arreglos posteriores no han privado quedase una señal indeleble de su pretérita existencia en el primitivo recitado. También las contracciones parecen en muchos casos añadidas.

Pero pasemos á la cuestión más importante. ¿Puede la lengua homérica clasificarse en algunos de los grupos dialectales conocidos? La ortografía hemos dicho que era jónica, pero, por lo demás, en la lengua homérica hay elementos jónicos y eólicos y aun, como veremos al final, aqueos, ó sea arcadiochipriotas. Sabemos que la característica más clara del jonio es el cambio de ᾱ en η, ésta se efectúa en la mayoría de los casos, pero en las formas no existentes en jonio la ᾱ no jonia subsiste siempre. El jonio, por ejemplo, carece de dual en la época histórica y palabras que, como Ἀτρείδης, usan en toda la declinación η, en el nominativo acusativo dual hacen Ἀτρείδᾱ. En el genitivo singular de estas mismas palabras en -ης el jonio contracta -ᾱο en -εω, pero en HOMERO subsiste -ᾱο por exigirlo la métrica. En el genitivo plural de los temas -ᾱ (jonio-η), masculinos y femeninos, el texto homérico usa ᾱων forma exclusivamente eólica al lado de la jónica εων. Podrían multiplicarse infinitamente los casos de conservación de la ᾱ, pero sólo añadiremos los muy típicos: la conservación del nombre propio Ποσειδᾱων á causa de no tener un correspondiente jónico métricamente posible y el propio nombre de los jonios que se escribe siempre Ιᾱονες. Hay otros eolismos más claros todavía. Los pronombres personales *nosotros* y *vosotros* tienen en jonio formas muy diferentes de los eolios; así es que han subsistido estos últimos, ya que en la mayoría de los casos substituirlos por los primeros habría significado deshacer el verso, pues no de otro modo se substituye el eolio ἄμμε por el jonio ἧμε; formas arcaicas eólicas, como ἐρεβεννή νύξ, son muy típicas y en ellas se da el caso verdaderamente notable de que en una forma absolutamente eólica la α final ha sido substituída por η, ó sea que la palabra ha sido vertida ortográficamente al jonio. Las formas gramaticales ofrecen aún más eolismos que la fonética de las palabras; ciertos temas ofrecen á la vez infinitivos eólicos en -μεναι ó en μεν y jónicos en -ναι (v. gr., δόμεναι, δόμεν y δοῦναι, διδοῦναι), siendo la forma -μεναι sólo conocida por la lengua homérica y el lesbio-eolio; el empleo de -μεν en el tipo de flexión verbal en ω es otra particularidad que sólo se encuentra en los dialectos eólicos; asimismo el empleo de aoristos en -σσ- del tipo κάλεσσα es netamente eólico. Finalmente, una de las grandes características del eolio, el empleo de adjetivos derivados en el lugar que otros dialectos tienen genitivos es frecuente en Homero.

De todo ello puede deducirse la existencia de un fondo eólico, encubierto por un exterior jónico; muy natural si se tiene presente que los poemas homéricos fueron definitivamente redactados en jonio y por jonios. Al lado de ello hay otras formas íntimamente jónicas. Para explicar estos hechos se han propuesto varias hipótesis: una supone que los poemas fueron redactados al principio exclusivamente en eolio, fundándose, sobre todo, en que las formas eólicas que en ellos subsisten son más arcaicas y las formas jónicas parecen pertenecer á un período más avanzado del desarrollo lingüístico, pero la extorsión necesaria para llevar los textos al eolio es tan violenta que tal hipótesis es inadmisible como exclusiva. Otra teoría supone que los poemas fueron redactados en la época en que las ciudades eólicas del Asia Menor empezaban á sufrir la influencia jónica hasta pasar á ser jónicas totalmente y que la mezcla de los dialectos es la manifestación de este estado de transición. Finalmente, se ha dicho que han podido existir poemas jónicos y eólicos tratando sujetos semejantes y que de su fusión ha nacido el lenguaje homérico. En realidad, hay que aceptar parte de todas estas hipótesis. La lengua homérica es absolutamente artificial, no tiene nada de popular, es la obra de una corporación que la conserva y la recita, los *aedos*, que no pertenecen á ninguna ciudad concretamente y no buscan una lengua que sea propia de un país, sino propia de su profesión. Dicho esto, es más fácil explicarse la extraña composición de la lengua homérica. Puede que, en efecto, las primeras recitaciones fuesen eólicas y que después se añadiesen otros cantos que, como hechos por jonios, tuviesen influencia jónica pero que para guardar la homogeneidad, no fuesen exclusivamente jónicos. Hay que advertir que el eolio de la epopeya no es ninguno de los conocidos, pudiéndose lo mismo tratar de alguno de los dialectos eólicos del Asia Menor, de los que no han quedado rastros, que de una mezcla de varios. Para terminar, diremos que el vocabulario homérico tiene muchos puntos de contacto con el arcadiochipriota. Esto se debe á su arcaísmo, á que entre el eolio y el arcadiochipriota hay muchos puntos de contacto. Palabras como οἶ(F)ος *(solo)* y Fάναξ *(jefe)* sólo se encuentran en lengua homérica y en arcadiochipriota. Esto y el hecho de que la epopeya relata preferentemente los grandes hechos de los aqueos, ha hecho pensar que debajo del estrato eólico, acaso aun existió un estrato aqueo. No escrito naturalmente, pero en otra forma es esto sumamente posible.

La lengua homérica sigue después usada en toda la poesía hexamétrica por todos los griegos é influye por ser la más antigua, la más universal dentro del mundo griego y no ser exclusiva de ningún grupo dialectal, en toda la literatura griega.

E) *Influencia de Homero en la épica universal.* La influencia ejercida en todas las literaturas por los poemas homéricos es tan manifiesta, que necesariamente había de ser reconocida por todos los tratadistas de Historia literaria. Un siglo después de la aparición primera de la *Iliada* y la *Odisea*, ó sea en el siglo IX a. de J. C., Hesíodo (V.) escribió su *Teogonia* y su poema de *Las obras y los días*, siguiendo las huellas de HOMERO. Esta influencia se notó más directamente en su *Escudo de Hércules*. Si de la épica griega pasamos á la latina, veremos que no hay epopeya en la región del Lacio que no haya sido compuesta sin tener á la *Iliada* ó la *Odisea* muy presentes. Desde los rudos intentos de Enio, hasta los refinamientos virgilianos, HOMERO se impone y HOMERO domina la musa épica latina, como soberana deidad de cuya influencia es imposible substraerse. Estacio, Valerio Flacco y el mismo Lucrecio, al componer un poema de carácter meramente filosófico como su *De rerum natura*, sigue á HOMERO en sus narraciones, descripciones y pinturas de los aspectos de la naturaleza. Virgilio fué el discípulo de HOMERO más ilustre y esclarecido. En la voz ENEÍDA hallará el lector las semejanzas, coincidencias y hasta meras versiones que el poeta mantuano hizo teniendo á la *Iliada* y la *Odisea* como ejemplares de su obra, teniendo, además, la mira puesta en fundir el plan y argumentos de los dos poemas de HOMERO en uno solo. Cómo salió airoso de su cometido, se puede ver en el estudio referido de la voz ENEIDA y en la voz VIRGILIO MARÓN (PUBLIO).

No saliéndonos del estudio de las epopeyas primitivas, veremos que todas las que hoy la crítica considera como verdaderamente tales, han sido más ó menos influídas por el plan, desarrollo y manera grandilocuente de expresar ideas, de que hemos mostrado ya fué HOMERO el maestro insuperable. En las epopeyas septentrionales *Los Nibelungos* y *Gudrún* se ve la huella de HOMERO, sin dificultad alguna. El segundo de estos poemas es llamado la *Odisea germánica*, ya que las vicisitudes de la vida del héroe y la heroína, tienen muchos puntos de convergencia con los de la vida de Penélope y Ulises. En las *Sagas* de los anglosajones descuella el poema de *Beowulf* y en los cantos gaélicos de Osian (dejando aparte la mixtificación de Mac-Pherson), la influencia homérica en las descripciones de combates, arengas y lamentos de caudillos, no debe tampoco perderse de vista.

La épica primitiva francesa (siglos IX al XII de J. C.), con sus ciclos carolingio, bretón y clásico, se inspiró indudablemente en HOMERO, como puede verse desde *La chanson de Roland* (llamada canción homérica por excelencia), hasta la de *Doon de Mayence* y *Guillaume*. El mejor tesoro de la épica castellana, que es el *Cantar de Mio Cid*, recuerda á HOMERO en su acción y sencillez épicas y, más que todo, en lo exacto y verista de sus descripciones. En la *Kalevala* de Finlandia, de extensión muy superior á la *Iliada*, también las trazas homéricas han sido seguidas con un arte y un primor propios de toda obra debida al poeta más espontáneo y genial, que es el mismo pueblo.

Si de las epopeyas primitivas pasamos á las literarias, ó sea á aquellas que, por ser obra de poetas eruditos y haber sido producidas en épocas de cultura y refinamiento social, con el objeto único de mostrar la superioridad de un talento individual, mejor que el carácter y el espíritu de una raza fuerte y primitiva, veremos que, con mayor razón, la influencia se observa en todas ellas. Ya desde la Edad Media HOMERO fué estudiado y comentado detenidamente en todas las escuelas literarias, y siempre fué propuesto á todos los poetas como el más excelso modelo á quien imitar y el más experto maestro á quien seguir. HOMERO formó el gusto de todos los poetas, HOMERO les enseñó á todos el camino, y los poemas de HOMERO sirvieron de pauta y norma á todos los épicos que se han afanado por legar á la posteridad un monumento de poesía épica. Sería interesante y útil el estudio de los que lo intentaron sin lograrlo y de los que, tal vez sin intentarlo, se acercaron al modelo preferido. Está fuera de duda que el Tasso y Camoens recuerdan muy á menudo á **Homero** por la sencilla razón de que recuerdan mucho á Virgilio. Ambos han de ser considerados con justicia como dos épicos de grandes vuelos, pero su mérito principal consistirá siempre en el arte exquisito que mostraron al acudir á Virgilio para pedirle prestados su artística manera de decir y de describir y la serena y equilibrada corrección con que el autor de *La Eneida* acierta á sostener el interés de su acción. Y como se ve ya en la voz Eneida, Virgilio fué el primer discípulo de **Homero**, que si no llegó nunca á eclipsar al maestro, bien pudo en muchos pasajes ser coronado al lado del problemático ciego de Esmirna ó Quíos.

Los traductores de **Homero** en los diversos idiomas europeos los hallará enumerados y clasificados el lector en las voces Helenismo, Ilíada y Odisea. Las ediciones mejores y más cuidadas de los poemas homéricos están contenidas en las impresiones de Aldo Manuccio, Plantin, de Amberes; Azara, de Roma y Bolonia; Heyne y Wolf, Simón Abril, Didot y Delalain, de París; Ermesti, de Roma; Aguado, de Madrid; Rosal, de Barcelona; J. de la Roche, de Leipzig; Kirchhoff, de Berlín; Dindorf, Dugas Montbel, Haymann, Christ, Pierron y M^{me} Dacier.

F) *Bibliografía.* Müller, *Literatura griega* (Berlín, 1866); Guillermo Junnemann, *Historia de la literatura* (Friburgo, 1905); Aristóteles, *Problemas homéricos;* W. Christ, *Homeri Iliadis carmina sejuncta, discreta, emendata, prolegomenis et apparatu critico instructa* (Leipzig, 1884); Th. Bergk, *Literatura griega* (Halle, 1872); Bernhardi, *Grundriss des Griechischen Litteratur* (Berlín, 1876); Mahaffy, *History of greek literature* (Londres, 1879); Croiset, *Histoire de la littérature grecque* (París, 1887); Grote, *Histoire grecque* (París, 1867); Wolf, *Prolegomena ad Homerum* (Halle, 1795); Vico, *Principi di scienza nuova* (Roma, 1725): Vestermann, *Vitarum Scriptores* (I, 8); Koechhly, *Iliadis Carmina XVI Scholarum in usum restituta* (Leipzig, 1861); Pablo Giqueaux, *Biographie d'Homère,* en la *Grande Encyclopédie;* Seugebusch, *Dissertationes homericae* (Berlín, 1855); Hermann, *De interpolatore homerico* (Berlín, 1832); Dugas Montbel, *Histoire des poésies homériques* (París, 1834); E. Havet, *De origine et unitate poematum homericorum* (París, 1843); Manuel Hoffmann, *Homeros und die Homerindesagen von Chios* (Viena, 1856); Tomás Hobbes, *Homer's Iliads and Odysses* (Londres, 1677); Lauer, *Geschichte der homerischen poesie* (Berlín, 1851); A. Koechhly, *Opuscula philologica* (Leipzig, 1853); Nitzsch, *De historia Homeri maximeque de scriptorum carminum melemate* (Hannóver, 1837); *Die sagenpoesie der griechen* (Hannóver, 1852); *Erklaerende Aumerkungen zur Odyssee* (Hannóver, 1874); Welcker, *Der epische Cyclus* (Berlín, 1865); Lachmann, *Bertrachtungen über Homeri Ilias* (Berlín, 1876); J. de la Roche, *Die homerische textkritik in Alterthum* (Leipzig, 1866); Düntzer, *Kirchhoff, Koechhly und die Odissee* (Colonia, 1872); *Quaestiones homericae* (Colonia, 1876); E. Kammer, *Die Einheit der Odyssee* (Leipzig, 1874); Kayser, *Geschichte und Kritik der Wolfschen Prolegomena zu Homer* (Leipzig, 1874); Paley, *Homery, quae nunc exstant an reliquis Cycli carminibus antiquiora jure habita sint* (Berlín, 1879); H. Bonitz, *Ueber der Ursprung der homerus, Gedichte* (Viena, 1881); Niese, *Developpement de la poésie* (Halle, 1882); Buchholtz, *Vindiciae carminum homericorum;* Sayce, *The Age of Homer* (Londres, 1883); L. Adam, *Die Odyssee und der epische Cyclus* (Berlín, 1883); Heinrich, *Das Buch des Ilias und die Leiter theorie* (Leipzig, 1883); W. Christ, *Homer und die Homeriden* (Berlín, 1884); W. E. Gladstone. *Studies on Homer and the Homeric age* (Oxford, 1858); Ebeling, *Lexicon homericum;* Ahrens, *Formenlehre des homerischen Dialectes* (Gotinga, 1852); Hinrichs, *De Homericae elocutionis vestigiis ac vocis* (Jena, 1875); Kleemann, *Vocalia homerica in graecis dialectis servata* (Berlín, 1876); Munro, *Grammaire du dialecte homérique* (Londres, 1882); Sayce, *De la langue d'Homère* (Londres, 1883); Fick, *Die Homerische Odyssee in der unsprunglischen Sprachform* (Halle, 1883); Noegelsbach, *Die Homerische Theologie* (Nuremberg, 1840); Camboliu, *Les femmes d'Homère* (París, 1854); Freidreich, *Homerische Realien* (1856); Delorme, *Les hommes d'Homère* (París, 1861); Grenier, *De descriptionibus apud Homerum* (París, 1858); *Idées nouvelles sur Homère* (París, 1863); Buchholtz, *Die Homerische Realien* (Leipzig, 1871); Helbig, *Das Homerische Epos aus den Denkmalern, erlaentert* (Halle, 1884); Victor Berard, *Les phéniciens et l'Odyssée* (París, 1904); A. d'Hallys, *Homère géographe* (París, 1905); Luis Segalá, *El problema de la existencia de Homero* (Barcelona, 1924); Porfirio, *Quaestiones homericae;* Manuel Martí, *Commentariorum in Homerum duo priora volumina, in Latinam linguam conversam* (Madrid, 1770); Rodolfo Hercher, *Homerischen Ausfsätze* (Berlín, 1881); Guillermo Härtel, *Homerische Studien* (Viena, 1871); Hecateo de Abdera, *Tratado sobre la poesía de Homero y la de Hesíodo;* Müller, *Historia de la literatura griega,* traducción castellana de R. de Hinojosa (Madrid, 1887); F. J. Garriga, *Historia de la literatura. El Oriente y los Clásicos* (Barcelona, 1918); J. Spondani, *Homeri opera, graece et latine, cum commentariis* (Basilea, 1606); Goeschen, *Homeri, ex veterum criticis, notationibus, optimorumque exemplarium fide novis curis recensita editio* (Leipzig, 1807, y Halle, 1806); Sedlerki, *Homeri opera aus dem Griechischen übersetzt mit Titelkupfer von Sockler* (Augsburgo, 1784); V. Berard, *L'Odyssée* (ed. crítica, París, 1925); O. Zeus, *Quid Homerus et Pindarus de virtute, civitate, diis statuerint* (Jena, 1832-34); K. F. Nägelsbach, *Homerische Theologie* (1840; 2.ª ed., 1861), y *Nachhomerische Theologie...* (Nuremberg, 1857); De la Chapelle, *De Homeri sapientia* (Cherburgo, 1842); Bürger, *Homerus, Plato, Spinoza* (Zutphen, 1860; Luneburgo, 1865-67); J. A. A. Hild, *Le pessimisme moral et religieux d'Homère et d'Hesiode* (1887-88); A. Mazzoleni, *La compassione nei poemi omerici* (1902); C. Reinhardt, *De Homeri interpretatione allegorica,* en *De graecorum theologia* (cap. I, Berlín, 1910).

HOMEROCENTONES. m. pl. *Lit.* Centones de los versos de Homero; obras, sobre varios asuntos, compuestas de versos y hemistiquios de Homero.

HOMEROMÁSTIX. m. *Hist.* Sobrenombre que se dió á Zoilo por haber escrito contra Homero.

HOMES. *Geog.* Sierra de Méjico, Est. de Coahuila, dist. de Viesca. En ella hay plata.

HOMESTEAD. *Econ.* y *Der.* Voz inglesa que literalmente significa domicilio ó dominio familiar. Es una institución social, económica y jurídica de los países anglosajones, especialmente de los Estados Unidos y del Canadá, nacida en aquéllos é imitada después en otros Estados, incluso en Europa.

En la legislación norteamericana, que es la que principalmente interesa por ser la típica para la institución, es preciso distinguir, sin embargo, dos acepciones de la voz *homestead:* una en la legislación federal y otra en la de los Estados particulares, totalmente diversas.

1. *El «homestead» según la legislación federal.* Hasta 1862 los Estados Unidos *vendieron* lotes de tierra de dominio público á los que tenían sobre ellos un derecho de *preemption,* es decir, á los que habiéndolos cultivado ó mejorado, manifestaban su intención de adquirirlos al precio de 1'25 dólares por acre, sin que (para evitar la formación de latifundios) pudiese nadie tener más de 320 acres. Mediante esta adquisición se tenía un título de propiedad.

LÍMITE DE LA PROPIEDAD EN EL «HOMESTEAD»

Estados	Propiedad			
	Rural — Acres	Urbana — Acres ó dólares	Inmobiliaria en general — Dólares	Mobiliaria — Dólares
Alabama	80	2,000 dól.	—	—
Arizona	—	—	4,000	—
Arkansas	160	1 acre	2,500 (1)	500
California	—	—	5,000	—
Carolina del Norte	—	—	1,000	500
Carolina del Sur	—	—	1,000	—
Colorado	—	—	2,000	—
Dakota del Norte	—	—	5,000	—
Dakota del Sur	160	1 acre	5,000	—
Florida	160	1/2 acre	—	—
Georgia	—	—	1,600	1,006
Idaho (padre de familia)	—	—	5,000	—
» (otras personas)	—	—	1,000	—
Illinois	—	—	1,000	—
Indiana	—	—	300 (2)	
Iowa	40	1/2 acre	800 (3)	—
Kansas	160	1 acre	—	—
Kentucky	—	—	1,000	—
Luisiana	160	—	2,000 (2)	
Maine	—	—	500	—
Maryland	—	—	100 (2)	
Massachusetts	—	—	800	—
Michigán	40	1,500 dól.	—	—
Minnesota	80	(4)	—	—
Misisipí	160	—	2,000 ó 3,000 (2)	
Misurí (ciudades de 40,000 ó más h.)	160 (5)	3,000 dól.	—	—
» (ciudades de menos de 40,000 h.)		1,500 dól.	—	—
Montana	160	1/4 acre	2,500	—
Nebraska	160	20 acres	2,000	—
Nevada	—	—	5,000	—
New Hampshire	—	—	500	—
New Jersey	—	—	1,000	—
Nuevo Méjico	—	—	1,000	—
Nueva York	—	—	1,000	—
Ohío	—	—	1,000	—
Oklahoma	160	1 acre	—	—
Pennsylvania (6)	—	—	—	—
Tejas	200	5,000 dól.	—	—
Tennessee	—	—	1,000	—
Utah (padre de familia)	—	—	1,000	—
» (por la esposa)	—	—	500	—
» (por cada hijo)	—	—	250	—
Vermont	—	—	500	—
Virginia	—	—	2,000 (2)	
Wáshington	—	—	1,000	—
West-Virginia	—	—	1,000	200
Wisconsin	40	1/2 acre	—	—
Wyoming	160	1,500 dól.	1,500	—

(1) Valor máximo para los 160 acres rurales ó el acre urbano. — (2) Valor inmobiliario ó mobiliario á elección del declarante. — (3) Valor máximo de la propiedad incluída la casa de trabajo. — (4) *A city lot*, dice la Ley. — (5) De un valor máximo de 1,500 dólares. — (6) En este Estado no existe *homestead* propiamente dicho; pero los bienes están exentos de ejecución judicial hasta el valor de 300 dólares.

El 20 de Mayo de 1862, bajo la presidencia de Lincoln, se aprobó una ley por la que el Gobierno federal podía *donar* una porción del terreno de dominio público, variable entre 40 y 200 acres, pero que, por lo general, era y es de 160 acres, á quien lo solicitase en determinadas condiciones. Esta porción de terreno recibió y recibe el nombre de *homestead,* porque lo que se propuso la Ley fué que se establecieran muchos *homes* ó casas familiares, asegurando el cultivo de la tierra y la permanencia en ella; y á este fin obedecen las condiciones impuestas por la Ley, que son las siguientes:

1.ª El adquirente ha de ser ciudadano de los Estados Unidos (ó, si es extranjero, haber declarado antes su intención de ser ciudadano norteamericano), mayor de edad (veintiún años) ó jefe de familia.

2.ª El terreno no ha de contener minerales ni salinas (pues las minas y salinas son propiedad del Estado), ni haber sido objeto de derecho de *preemption* por otra persona. En cuanto á lo primero, es de observar que aun cuando el terreno contenga minerales, si es más propio para la explotación agrícola que para la minera, puede ser objeto de *homestead.* En cuanto á lo segundo, en el *Far-West* considerables extensiones de terreno han sido ocupadas por colonos que no se han preocupado de hacer reconocer su derecho de *preemption*, á pesar de lo cual la legislación les mantiene *por equidad* en posesión frente á cualquier particular que reclame estos terrenos.

3.ª La petición debe hacerse presentándose el peticionario en el *land-office* (oficina de las tierras) del distrito, prestando declaración solemne de su edad y ciudadanía y pagando ciertos derechos que varían entre 1 y 12 dólares. En virtud de todo ello se le entrega un documento que acredita su derecho exclusivo al *homestead*, pero sólo temporalmente. Para obtener la propiedad completa ó la *patente* debe:

a) Establecerse en el terreno dentro de los seis meses siguientes.

b) Vivir allí y cultivarlo durante cinco años, sin poder durante este tiempo tener otro domicilio. La esposa abandonada, la viuda y los herederos menores tienen el derecho de completar el tiempo de los cinco años comenzados por el marido ó padre. La explotación ha de hacerse personalmente y no por representante, ni en sociedad ni con otra persona, pues el derecho de *homestead* no sólo es personal, sino individual; sin embargo, se exceptúa de esto á los coherederos. El que después de obtener el título provisional y antes de transcurrir los cinco años de estancia abandona el terreno durante seis meses, lo pierde. Hasta que se ha obtenido la patente (título definitivo) está prohibida la enajenación ó transmisión del terreno, debiendo jurar al recibir aquélla que no ha enajenado parte alguna del mismo; sin embargo, la jurisprudencia admite las ventas realizadas después de haber pagado la cantidad establecida como derechos para obtener el título provisional.

El *homestead* federal, una vez obtenida la patente, no exige la residencia, ni tiene limitación alguna para ser transmitido por cualquier título, pudiendo ser embargado por las deudas posteriores á la adquisición de la patente.

2. *El «homestead» de los Estados particulares.* Consiste en el domicilio de un ciudadano y su familia, que, por virtud de cierta declaración, queda exento de ser embargado civilmente. Exige la previa propiedad de la finca y está sujeto á ciertas limitaciones. En realidad, la exención sólo tiene lugar por las deudas contraídas por el propietario después de haber hecho la declaración de *homestead*, pero no por las anteriores.

La institución tiene por objeto evitar que, por la desgracia ó la mala cabeza del jefe, se encuentre la familia en la calle, desposeída de hogar y de muebles. Para obtener el *homestead* se precisa ser ciudadano y hacer la declaración de que coloca en tal situación el inmueble habitado por su familia. Esta declaración debe hacerse ante el funcionario competente (el *recorder* del condado, análogo á nuestro registrador de la propiedad) y se inserta en el periódico oficial, reproduciéndose en las hojas de anuncios que diariamente reciben los banqueros y gente de negocios. La propiedad que puede convertirse en *homestead* viene limitada por las leyes en cuanto á su carácter y extensión. Respecto al primero, debe ser forzosamente el domicilio de la familia y al propio tiempo su residencia habitual y su lugar de trabajo; en cuanto á la extensión, viene determinada por un valor máximo, que varía en los diversos Estados, pero que oscila entre 100 y 5,000 dólares, incluyendo tanto la propiedad urbana como la rústica y, en ocasiones, una cierta cantidad de muebles. El cuadro de la página anterior indica estas variaciones.

La exención del embargo por deudas no tiene efecto retroactivo, por lo que no puede ser en fraude de acreedores anteriores á la declaración, si éstos no lo consienten; y tampoco se aplica en cuanto á las deudas por impuestos ó por responsabilidad civil de funcionarios, fideicomisarios, etc., por razón de cantidades recibidas por ellos y que deban devolver. En Iowa y Luisiana el privilegio de exención del *homestead* es irrenunciable; pero en los otros Estados puede renunciarse, si bien el marido precisa para ello el consentimiento de la mujer.

Una vez creado el *homestead* no puede ser enajenado ni hipotecado por uno de los esposos sin el consentimiento del otro; y lo mismo tiene lugar para su transmisión por testamento. Generalmente, por causa de muerte, se transmite *ab intestato* á la viuda y á los herederos menores, permaneciendo inembargable por todas las deudas personales contraídas por los herederos. Si muere la viuda, ocupan el *homestead* sus hijos menores hasta su mayor edad, pudiendo también ocuparlo durante este tiempo el tutor previa autorización de los Cribunales. Los productos del *homestead* (v. gr., los frutos de la tierra) se parten entre la viuda y los hijos en proporción variable, según las leyes de los diversos Estados. Así, en Arkansas este reparto tiene lugar por mitad; pero la parte de los hijos que llegan á la mayor edad acrece á los menores; y cuando todos llegan á la mayoría de edad, la viuda adquiere íntegramente el usufructo.

Los que principalmente se aprovechan de las ventajas del *homestead* son los obreros; los propietarios y cultivadores sólo se sirven de él excepcionalmente. La institución ha dado buenos resultados, excitando al ahorro, al propio tiempo que asegura la conservación del hogar. Sin embargo, la institución no existe en las colonias inglesas, hasta el punto de que se abolió en el Dekhan (India) al poco tiempo de establecida. En cambio, se ha procurado imitarlo en algunos Estados europeos. Así, en Serbia una Ley del 24 de Diciembre de 1873 declaró exentas 5 hectáreas de las tierras que poseyese todo agricultor. En España se ha imitado el *homestead* en la legislación de casas baratas, según la cual la casa barata familiar que llega á ser patrimonio del beneficiario sólo puede ser transmitida por herencia ó por donación al heredero y no puede ser embargada sino para el pago de la compra del inmueble, de los derechos reservados al Estado, la provincia ó el municipio, ó de las primas de los seguros de incendio y de vida. V. HABITACIÓN.

Bibliogr. Pospischil, *Die Heimstätt* (Viena, 1884); Peyrer, *Heimstätt* (Viena, 1884); Rodolfo Meyer, *Heimstatten-und andere Wirthschaftsgesetze der Vereinigten Staaten Kanada, Russland, China, Indien, Rumänien, Serbien und England* (Berlín, 1883); Sering, *Die landwisthschaftliche Concursenz Nordamerika's in der Gegenwart und Zukunft* (Leipzig, 1887); Rufus Waples, *A treatise on Homestead and Exemption* (Chicago, 1893); Araujo Maia, *Homestead* (Río de Janeiro, 1896); Santángelo Stopo, *Homestead*, en *Il Digesto Italiano* (vol. 12, págs. 1157 y siguientes); P. Bonnaud, *La famille rurale et l'«homestead»*, en el *Journal des Economistes* (vol. 19, 6.ª serie); Buylla, *El Homestead*, en *La Administración* (vol. 2.º); E. Levasseur, *Le Homestead*, en *Académie des Sciences Morales et Politiques* (nueva serie, vol. 63), y *Le «homestead» en Amérique*, en la *Revue d'Economie Politique* (vol. 8.º); J. Leveillé, *Le «homestead» en France et en Algérie*, en la *Revue d'Economie Politique* (vol. 16). V. el artículo PROPIEDAD.

HOMESTEAD. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, condado de Allegheny; 20,452 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del río Monongahela, á 11 kms. SE. de Pittsburg. Est. de empalme de f. c. Tiene uno de los establecimientos productores de acero más importantes de los Estados Unidos, donde se fabrican planchas de acero niquelado. Biblioteca Carnegie. La población fué fundada en 1871 y se gobierna por un mayor y un Consejo unicameral elegido cada tres años, que nombra parte de los funcionarios.

HOMETTA. f. *Zool.* (*Hometta* Lendenfeld.) Género de esponjas calcáreas homocélidas de la familia de las homodérmidas que difiere de *Homoderma* por carecer de espículas monactinales. Vive en Australia, como el género *Homoderma*.

HOMEÚSA. f. *Entom.* Género de coleópteros de la familia de los estafilínidos y tribu de los aleocarinos. Cítanse dos especies de la fauna de Europa. La *H. acuminata* Märk. vive con las hormigas.

HOMEYER (Alejandro von). *Biog.* Naturalista alemán, n. en Vorland en 1834 y m. en Greifswald en 1903. Desde 1852 hasta 1878 perteneció al ejército prusiano. Fué disecador del Museo Ornitológico de la Sociedad de Naturalistas, y exploró en 1861 la fauna ornitológica de las Baleares y de los países mediterráneos occidentales, abrazando más tarde el estudio de los lepidópteros. En 1874 fué enviado con Pogge al Africa en calidad de jefe de la segunda expedición á aquel país; siguió el Cuanza aguas arriba hasta Dondo, luego avanzó hacia Pungo Adongo (9° de lat. S.), pero enfermó tan gravemente, que únicamente Pogge pudo llegar al territorio de Muata Jamvo. En 1875 volvió Homeyer á Europa con una colección de lepidópteros de unas 5,000 especies, cuya clasificación científica le ocupó algunos años. Su colección de mariposas europeas contiene 30,000 especies.

Homeyer (Carlos Gustavo). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Wolgast en 1795 y m. en Berlín en 1874. En 1827 fué profesor de derecho de la Universidad de Berlín. En 1850 ingresó en la Academia de Ciencias; en 1854 perteneció al Consejo de Estado, y el mismo año fué síndico de la Corona y miembro de la primera Cámara, más tarde Cámara de los Señores, con cargo vitalicio. Como escritor empezó á llamar la atención del mundo culto con la traducción del *Grundriss der dänischen Rechtsgeschichte de Kolderup-Rosenvige* (Berlín, 1825) y más aún con sus ediciones verdaderamente clásicas, de los libros de derecho sajones. Al *Landrecht des Sachsenspiegels*, que editó tres veces y cada vez en forma más completa, siguieron: *Das saechsische Lehnrecht*, el *Auctor vetus de beneficiis*, etc. También para los demás libros de derecho alemanes creó Homeyer con su *Verzeichnis deutscher Rechtsbuecher des Mittelalters und ihrer Handschriften* (Berlín, 1836) un seguro fundamento. Escribió, además, como obras propias: *Die Stellung des Sachsenspiegels zum Schwabenspiegel* (Berlín, 1853), y *Die Stellung des Sachsenspiegels zur Parentelenordnung* (Berlín, 1860). Su última obra, á cuyo argumento le condujo su investigación acerca del *Hantgemal*, es un amplia exposición del *Aaus- und Hofmarken* (Berlín, 1870).

Homeyer (Pablo José María). *Biog.* Organista alemán, n. en Osterode en 1853 y m. en Leipzig en 1908. Estudió en el Conservatorio y en la Universidad de Leipzig, y luego dió numerosos conciertos en Alemania, Austria é Italia, siendo nombrado á su regreso organista del *Gerwandhaus* y profesor de órgano y de harmonía del Conservatorio de Leipzig. Es autor de un excelente *Método* de órgano y ha dado notables ediciones de las obras para dicho instrumento de Bach, Mendelssohn y Schumann.

HOMHOM. *Geog.* Isla de Méjico, adyacente á la costa del Est. de Yucatán y sit. cerca del Cabo Catoche.

HOMICERO. m. ant. Homiciano.

HOMICIAN (Punta del Hidalgo). *Geog.* Caserío de la prov. de Canarias, mun. de La Laguna.

Homician (Valle de Guerra). *Geog.* Cas. de la provincia de Canarias, mun. de La Laguna.

HOMICIANO. (Etim. — De *homicio.*) m. ant. El que mata á otro.

HOMICIARSE. (Etim. — De *homicio.*) v. r. ant. Enemistarse, perder la buena unión ó harmonía que se tenía con otro.

HOMICIDA. 1.ª acep. F. **Homicide, meurtrier.** — It. **Omicida.** — In. **Murderer.** — A. **Mörder.** — P. **Homicida.** — C. **Homeyer.** — E. **Homomortiginto.** (Etim. — Del lat. *homicida;* de *homo,* hombre, y *caedere,* matar.) adj. Que ocasiona la muerte de una persona. *Puñal* homicida. Apl. á pers., ú. t. c. s. || Homicida de sí mismo. fam. Dícese del que no cuida de su salud, del que la destruye ó arruina por sus excesos, por un ímprobo y extraordinario trabajo, etc.

HOMICIDIO. 1.ª acep. F. é In. **Homicide.** — It. **Omicidio.** — A. **Mord.** — P. **Homicidio.** — C. **Homey, homicidi.** — E. **Hommortigo.** (Etim. — Del lat. *homicidium.*) m. Muerte causada á una persona por otra. || Por lo común, la ejecutada ilegítimamente y con violencia. || Tributo que se pagaba en lo antiguo. || Homicidio proditorio. *Der.* Homicidio alevoso.

Homicidio. *Der. pen.* Delito contra las personas, definido y penado en los capítulos III y IV del tít. 8.° del lib. 2.° del Código penal de 1870 (arts. 419-422).

1. *Concepto y requisitos.* Según el Código, consiste el homicidio en matar á otro cuando el hecho no constituye parricidio ni asesinato (art. 419); pero este concepto no es exacto desde el punto de vista científico ni aun desde el del mismo Código. Completándolo, diremos que existe el delito de homicidio cuando *se da muerte á una persona individual* (y de ahí el nombre derivado de las voces latinas *hominis caedes,* muerte del hombre), *con intención dolosa y sin circunstancias que den lugar á otro delito especial.* En este concepto quedan indicados los tres requisitos para que el delito exista, acerca de los cuales son precisas algunas aclaraciones:

1.° *Muerte de una persona.* No es preciso que tenga lugar en el acto, sino que basta que ocurra por consecuencia del hecho (v. gr., de las lesiones) y esto aunque la muerte sobrevenga por consecuencia de cualquier causa que agrave las heridas (v. gr., falta de asistencia conveniente, operación quirúrgica, falta de medios en el lugar para evitar el fallecimiento, complicación producida por el hecho en una enfermedad que ya se tenía, etc.), salvo que se pruebe (no bastan las meras hipótesis ó suposiciones, por fundadas que parezcan) que la muerte sobrevino por un hecho ó acto *completamente extraño* al agente criminal, ó que maliciosamente por parte de la víctima ó de otra persona se *impidió* el necesario y posible auxilio médico. Así lo ha declarado la constante jurisprudencia del Tribunal Supremo en múltiples sentencias, doctrina que han recogido especialmente las del 6 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1894, 11 de Octubre de 1902, 3 de Febrero y 4 de Julio de 1905, 20 de Mayo de 1907 y 28 de Octubre de 1908. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que cuando se pruebe que las heridas hubiesen curado, aun con pérdida de un miembro, y que si se ocasionó la muerte, ésta no fué consecuencia de aquéllas, sino de culpa, imprudencia ó impericia del perjudicado ó de un tercero (y, por tanto, de errores en que se pruebe que incurrió el médico) no existirá el delito de homicidio, sino el de lesiones (Sentencia del 2 de Abril de 1903).

2.° *Intención dolosa.* El hecho es preciso que sea voluntario ó con intención de causar un mal; de lo contrario, será un accidente fortuito ó una imprudencia temeraria; pero no es preciso que haya intención de matar, sino que basta la de causar un mal (aunque sea la de dar un simple bofetón), con tal que del hecho se derive la muerte. Esa falta de intención de causar un mal de tanta gravedad como la muerte, es sólo una circunstancia atenuante.

3.° *No concurrencia de circunstancias que den lugar á un delito especial,* esto es, á calificar el homicidio de *parricidio, asesinato, infanticidio, regicidio* ó muerte en *duelo,* que constituyen delitos especiales. V. las voces subrayadas.

2. *Penalidad.* A) *Historia.* Durante mucho tiempo el homicida fué castigado con la muerte. Así se hizo en Egipto, aunque el muerto fuese esclavo: siendo equiparado al homicida quien, pudiendo defender á un hombre atacado, no le socorría; además, el que sabía que uno era homicida, debía de denunciarlo, bajo pena de azotes; y la ciudad más próxima al lugar del homicidio debía tributar al muerto suntuosas exequias. Entre los hebreos se distinguía ya el homicidio voluntario del involuntario; por el primero se imponía la pena de muerte, sin que cupiese compensación ni asilo, y el pariente más próximo del muerto podía matar al homicida *(vengador de la sangre);* si no se lograba descubrir quién había sido el homicida, los ancianos y jueces de la ciudad más inmediata al lugar del delito debían inmolar, en un valle escabroso y pedregoso, que nunca hubiera sido labrado ni sembrado, una ternera que no hubiese sido todavía sometida al yugo ni arado la tierra, lavándose las manos y protestando de inocencia; para los homicidios involuntarios se señalaron seis ciudades de refugio.

En Atenas también el homicidio voluntario tenía pena de muerte; pero el criminal podía salvarse de ella proscribiéndose voluntariamente antes de que recayese sentencia, sufriendo entonces confiscación de sus bienes y no pudiendo volver á la República ni presentarse en las fiestas solemnes de Grecia, so pena de poder ser muerto ó presentado á la justicia por cualquier ateniense.

También en Roma se distinguió el homicidio voluntario del casual; para el primero se impuso la última pena; el segundo debía expiarse sacrificando un cordero que por su blancura representaba la inocencia; desde Sila se distinguió el simple homicidio del asesinato.

Los germanos aplicaron al homicidio el sistema de la composición pecuniaria, tasando el precio *(wergeld)* de los hombres, según su clase; pero el homicidio cometido en secreto, echando el cadáver al agua ú ocultándolo entre malezas, se castigaba con varias veces el *wergeld* señalado para el cometido en campo abierto. En los primeros tiempos existía, además, la venganza privada *(faida)*, que se fué limitando y regulando poco á poco hasta el punto de que en algunos pueblos sólo se permitió en el acto y para ciertos casos.

En España, el Fuero Juzgo estableció que todo el que matase á otro por su grado y no casualmente, debía ser penado (Ley 11, tít. 5.º, lib. 6.º); pero no fijó esta pena, deduciéndose de sus leyes que continuaban en uso la *faida* y la composición voluntaria; sin embargo, se tendía á substituirlos, estableciendo el derecho de acusar al homicida ante el juez y aun imponiendo á éste la obligación de perseguir de oficio al homicida y castigarle como mereciese (Ley 14, tít. 5.º, lib. 6.º); y en caso de que el homicida se hubiese acogido á una iglesia, los parientes del muerto no pueden matarlo, debiendo quedar en poder de los más próximos, para que hagan de él lo que quieran, excepto darle muerte (Ley 16, tít. 5.º, lib. 6.º)

En los fueros municipales las leyes sobre el homicidio presentan una variedad y arbitrariedad grandísimas. Mientras unos lo castigan con pena de muerte, como los de Toledo (lapidación), Cáceres (horca), Castroverde y Escalona, otros admiten la composición ó imponen penas pecuniarias, como los de León, Logroño, Miranda, Arganzón y Santander (500 sueldos), Sahagún (200 sueldos), Palenzuela y Villavicencio (la mitad del haber), Salamanca y Alcalá, y otros llegan hasta declarar la impunidad por la fuga, al modo de los antiguos griegos, como los de León y Escalona. Una particularidad presenta el fuero de Cuenca, y es la de que en una de sus leyes impone sólo pena pecuniaria (200 áureos y la octava parte de 300 sueldos) y en otros la pena de muerte por despeñamiento, sin que valga al homicida iglesia, palacio ni convento, pena que se eleva á la de ser enterrado vivo bajo el muerto en ciertos casos. La razón de esta diferencia ha querido explicarse diciendo: ya que la primera pena se imponía á los vecinos de Cuenca, y la capital á los forasteros, ya que ésta sólo tenía lugar en tiempo de ferias y sólo se aplicaba en defecto de composición. Es de advertir que la mayor parte de los fueros declaran que el homicida que se salve por la fuga ó pago de una cantidad, debe desterrarse como enemigo del Concejo; y que el que no pagase la multa (caloña) en el término de tres plazos de nueve días, estuviese en el cepo sin comer ni beber hasta que muriese (fueros de Fuentes, Molina, Madrid y Cuenca), llegando el de Salamanca á penar con horca al insolvente.

El Fuero Real imponía en todo caso al homicida voluntario pena de muerte, salvo los casos de legítima defensa (Ley 1.ª, tít. 17, lib. 4.º), disposición reproducida en la Novísima Recopilación (Ley 1.ª, tít. 2.º, lib. 12). Las Partidas distinguen según el homicida sea caballero ó hidalgo ó no; á los primeros se impone destierro perpetuo en una isla y confiscación de bienes, y á los villanos sufrir la pena de muerte; ésta es aplicable sin distinción de clases cuando el homicidio tuvo lugar á traición; y en ningún caso se hace diferencia de que el muerto sea libre ó siervo (Leyes 1.ª y 15, tít. 3.º, Partida 7.ª

El Código penal de 1822 impuso al homicidio intencionado la pena de quince á veinticinco años de obras públicas (art. 618); y el de 1850 la de reclusión temporal (art. 333, núm. 2.º), rebajando la pena en caso de muerte en riña ó de auxilio para suicidarse. V. RIÑA y SUICIDIO.

B) *Penalidad vigente.* El Código penal de 1870 impone reclusión temporal (art. 419), reproduciendo las disposiciones del Código de 1850 para los casos de homicidio en riña, sin que pueda precisarse el autor de la muerte (prisión mayor á todos) y de auxilio á una persona para que se suicide (también prisión mayor), si bien aumentando la pena hasta la misma del homicidio cuando este auxilio llegue hasta ejecutar la muerte (arts. 420 y 421) (V. SUICIDIO). Además, autoriza á los tribunales para, atendiendo á las circunstancias, imponer al homicidio frustrado una pena inferior en un grado al que le correspondería normalmente (artículo 423). Como complemento, véase la voz DISPARO.

HOMICIDIO. *Med. leg.* El diagnóstico médicolegal del homicidio descansa en signos generales y especiales. Las heridas por instrumentos punzantes y cortantes son, sobre todo, criminales y más aún las debidas á instrumentos contundentes (hachas, martillos). La precipitación es raramente un homicidio y el aplastamiento no lo es nunca, excepto en la simulación. Las huellas ó impresiones de sangre proporcionan indicios importantes, especialmente en las manos y pies. Cuando haya muchas de aquéllas pueden plantearse problemas determinados. Tales son el de si el sujeto pudo andar de un lugar á otro ó hubo de ser trasladado. La presencia ó ausencia del arma no da más que un elemento de presunción. El examen del cadáver revela datos de interés, como las llamadas *lesiones de defensa* (borde exterior del antebrazo, palma de la mano y dedos). Lo propio ocurre con las huellas de violencia alrededor de las vías respiratorias. La lesión homicida, al revés de la suicida, carece de sitio de preferencia, siéndole accesibles todas las regiones del cuerpo. Todas las direcciones son asimismo posibles en el homicidio. El número de lesiones y aun la coexistencia de varias mortales no pueden admitirse como datos más que de aproximación. Como hechos especiales eventuales deben señalarse la presencia en la mano del sujeto del arma y las impresiones sangrientas extrañas en el cadáver. Las lesiones del acusado son asimismo típicas, en particular los arañazos y mordeduras. La ausencia ó presencia de sangre sobre el acusado depende de diversas circunstancias (cambio de ropas, posición respecto á la víctima). El degüello es frecuente como homicidio, distinguiéndose por su profundidad y en parte por su dirección (horizontal, de abajo arriba). La decapitación es difícil de caracterizar como lesión típica de homicidio, siendo más propia de éste cuando se asocia al degüello. En las heridas por arma de fuego los signos más notables son la distancia del disparo y las señales del arma en la mano del sujeto. Dichas señales consisten en excoriaciones ó lesiones más serias por manejo torpe ó descarga prematura. Los problemas médicolegales referentes al homicidio son tan numerosos como complicados. El primero de ellos es el arma que causó la lesión y se resuelve basándose en las manchas de sangre y dimensiones comparadas con la herida. La actitud de la víctima es otro elemento de discusión y se resuelve, sobre todo, por la dirección en que corre la sangre. En un individuo herido de pie, corre aquélla verticalmente, y en uno tendido en posición horizontal se esparrama lateralmente. La actitud respectiva de la víctima y el agresor constituye un problema capital. El sitio, dirección y trayecto de las lesiones proporcionan datos de importancia. En general, una herida en la región anterior supone un agresor situado por delante, mientras una herida en la región posterior hace creer que aquél se hallaba colocado por detrás. La dirección de la herida, cuando se trata de un instrumento cortante, y el trayecto, cuando se trata de uno cortante y punzante ó de un arma de fuego, indican la posición respectiva de los individuos. Se tendrá siempre en cuenta, sin embargo, la talla respectiva de la víctima y del agresor. El punto donde se hallaba la víctima al ser herida es otro elemento de apreciación. No siempre cae aquélla donde fué lesionada, aun en las heridas graves. Las manchas de sangre observadas á distancia del cadáver (paredes, muebles, suelo) enseñan no sólo dónde fué lesionada la víctima, sino el camino que recorrió antes de caer. El orden en que se causaron las lesiones es un caso de difícil resolución, prevaleciendo el criterio de considerar como última la más grave. Sin embargo, este criterio es muy sujeto á reservas, ya que una lesión mortal no siempre mata en el acto á la víctima, que, además, puede recibir otras heridas. Cuando hay varias y todas con hemorragia se consideran como últimas las que dan más sangre. Una herida ósea donde se clava la punta del instrumento, se aprecia como la última. Cuando dos heridas cortantes se cruzan puede decidirse cuál es la primera acercando sucesivamente sus bordes. Estos no coaptan sino cuando corresponden á los de la primera en fecha. La existencia de varios agresores se resuelve por la multiplicidad de las heridas con armas diferentes ó iguales, pero de distinta dimensión. La determinación de la herida causal de la muerte se averigua por el orden de gravedad relativa de las lesiones. Este problema queda obscurecido por la concurrencia de causas de muerte, como sucede en heridas simultáneas del encéfalo y corazón. El momento de la muerte puede investigarse á veces relacionándolo con actos fisiológicos (micción, defecación, digestión). La época á que se remontan las lesiones es difícil de precisar, y no se pregunta sino para los supervivientes. Sólo los caracteres de la cicatriz (reciente ó antigua) pueden proporcionarnos datos, y aun no más que aproximados. Debe tenerse, además, en cuenta que las heridas no se cierran con la misma rapidez, interviniendo en ella la falta de cuidados, el tratamiento empleado y la existencia de complicaciones. A veces las heridas suministran indicaciones sobre la identidad del agresor. Así, la situación y dirección de aquéllas demuestran á veces que aquél era zurdo. Otras veces suministran datos acerca de la profesión

Bibliogr. Vibert, *Tratado de medicina legal y toxicología* (ed. Espasa, Barcelona); Thoinot, *Tratado de medicina legal* (Barcelona, 1924); Taylor, *A text-book of medical jurisprudence* (Londres, 1921); Schmidtmann, *Handbuch d. gerischtlichen Medizin* (Berlín, 1919).

HOMICIERO. (Etim. — De *homiciarse.*) m. ant. El que causa ó promueve enemistades y discordias entre otras personas.

HOMICILLO. m. Pena pecuniaria en que incurría el que, llamado por juez competente por haber herido gravemente ó muerto á uno, no comparecía, y daba lugar á que se sentenciase su causa en rebeldía. ‖ ant. Homicidio.

HOMICIO. (Etim. — Del lat. *homicidium.*) m. ant. Homicidio.

HOMICLINA ú HOMCHLINA. f. *Mineral.* Variedad de erubescita, cuya composición es similar á la de barnhardtita, siendo dudosa la homogeneidad de la masa mineral. En España la homiclina, según de Breithaupt, ha sido hallada en ocasiones en el filón de San Pedro, Aramo, Pola de Lena; se reputa como una erubescita, si bien Frenzel opina que no es más que una calcopirita. De ella hay ejemplares con ganga de calcita cristalina, y un silicato de cobre y hierro asociado.

HOMICULTURA. f. Estirpicultura de la especie humana.

HOMILACANTO. m. *Bot.* El género *Homilacanthus* de S. Moore es sinónimo de *Isoglossa* Oerst. de la familia de las acantáceas.

HOMILDAD. f. ant. Humildad.

HOMILDANZA. f. ant. Humildad.

HOMILDOSO, SA. adj. ant. Humilde.

HOMILÉTICA. (Etim. — Del gr. *homiletiké*, term. fem. de *homiletikós*, espíritu de sociedad.) f. La parte de la retórica que trata de la elocuencia ú oratoria sagrada.

Homilética. *Rel.* Propiamente es la forma didáctica para la enseñanza de la doctrina cristiana á los adultos, como la catequesis lo es para los niños. En la homilética señalan los tratadistas tres elementos, á saber: predicador, auditorio y doctrina. El primero ha de unir á la ciencia sagrada una gran dosis de corazón y celo apostólico, para captarse la benevolencia de los oyentes y hablarles con el entusiasmo digno de las enseñanzas que expone. El auditorio ha de tener, ante todo, un verdadero deseo de instruirse en los dogmas de la fe, sin prevención ninguna contra los mismos, y este buen deseo ha de hacer que preste su atención á la palabra divina por boca del ministro del Señor. Por lo que atañe á la doctrina, la homilética se distingue esencialmente de la retórica profana en que da la preferencia al fondo sobre la forma: el fondo ha de ser estrictamente dogmático y moral, y en la forma se ha de prescindir de ciertas digresiones que no desdicen de un panegírico, de una oración fúnebre y otras formas de oratoria cristiana, en las que no predomina la didáctica.

Por otra parte, la exactitud, la pureza, la claridad y viveza del lenguaje son cualidades esenciales de la homilética, puesto que ayudan á la comprensión de la materia.

HOMILIA. f. *Entom.* (*Homilia* Mac Lachl.) Género de tricópteros de la familia de los leptocéridos. La única especie, *H. leucophaea* Ramb., se halla en casi toda Europa.

HOMILÍA. F. **Homélie.** — It. **Omelia.** — In. **Homily.** — A. **Homilie.** — P. **Homilia.** — C. **Homilía.** — E. **Homilio.** (Etim. — Del lat. *homilia*, y éste del gr. *homilia*, de *hómilos*, reunión.) f. Razonamiento ó plática que se hace para explicar al pueblo las materias de religión. ‖ fig. Cualquier discurso oral ó escrito, recargado de moralidades y lleno de sentencias enojosas. ‖ pl. Lecciones del tercer nocturno de los maitines, sacadas de las homilías de los padres y doctores de la Iglesia.

Homilía. *Liturg.* Con la palabra *homilía,* que se deriva del verbo griego ὡμιλεω, conversar, hablar, se designa aquel género de oratoria más sencillo y familiar, por oposición á los discursos de aparato. Distínguese también de éstos en que más bien que á mover y excitar los ánimos, va encaminada á instruir y edificar á los fieles á propósito de los misterios de nuestra religión. Es una conversación de un maestro con sus discípulos, de un padre con sus hijos. Focio nos dice que una homilía se distingue de un sermón en que la primera se hacía familiarmente por los pastores y era una como conversación entre éstos y sus feligreses; el sermón, en cambio, se hacía desde el púlpito en forma más solemne. Este era el discurso eclesiástico compuesto según las reglas de la retórica y del arte oratorio, mientras que la homilía era la interpretación familiar de la Escritura hecha con un fin práctico y moral. Esta forma de enseñanza religiosa traía anexa la lectura pública de pasajes bíblicos en las *sinaxias* (asambleas) litúrgicas; el presidente de la Asamblea escogía las lecturas y hacía que el lector parase cuando el pasaje se prestaba á un comentario instructivo. Más tarde se designó un texto ó lugar bíblico para cada domingo y cada fiesta; pero la distribución variaba según las iglesias: el obispo que presidía tomaba luego la palabra y comentaba una de las lecciones que los fieles habían oído y sacaba de ella consecuencias prácticas para la conducta de los cristianos. Este sistema de instrucción religiosa obtuvo gran difusión en la primitiva Iglesia, habiendo contribuído poderosamente á la vulgarización de los hechos y enseñanzas de la Biblia entre los cristianos. Por lo que respecta á la historia de la homilía puede resumirse en tres puntos, á saber: 1.° las homilías de los Padres griegos y latinos; 2.° la homilía en la Edad Media, y 3.° la homilía en la Edad Moderna. Entre las de los Padres griegos, las homilías de Orígenes forman la colección más antigua de discursos de esta naturaleza. El jefe de la escuela exegética de Alejandría explicaba, casi todos los días, á los cristianos los libros bíblicos, y los taquígrafos recogían sus palabras y las ponían luego por escrito para instrucción de la posteridad. San Jerónimo, en su catálogo de las obras de Orígenes, cita 24 series de homilías. Además de las de este doctor, hay las de san Gregorio *el Taumaturgo,* sobre todo la que versa sobre el Nacimiento de Cristo (que P. Martin publicó en armenio con otras siete); las de san Gregorio Niseno y las de san Juan Crisóstomo, al cual se han atribuído muchas falsamente, pero que dejó gran número de ellas auténticas, como puede verse en su hagiografía. Severiano, obispo de Gabala, dejó seis homilías sobre la Creación, y de Pablo, obispo de Emesa, quedan también fragmentos de sus homilías pronunciadas en Alejandría en presencia de san Cirilo. Finalmente, se conservan homilías de san Cirilo de Jerusalén; de san Asterio, metropolitano de Amasea; de Teodoreto, obispo de Cyro; de san Juan Damasceno; de Teofilacto, etc. Por lo que atañe á los Padres latinos, parece que en Roma los anteriores al siglo v no cultivaron este género de oratoria, y esta es la causa de que no se hayan casi conservado homilías de esta época. San Ambrosio, en su *Expositio Evangelii secundum Lucam,* incluyó homilías de los años 385-387, y san Jerónimo las pronunció también sobre los Salmos, el evangelio de San Marcos y otros lugares de la Sagrada Escritura. San Agustín dejó homilías sobre el Salterio y sus 124 tratados *In Johannis Evangelium* y sus 10 tratados *In Epist. Johannis ad Parthos,* son homilías pronunciadas hacia el año 416. Los críticos modernos atribuyen á Fausto de Riez todas ó buena parte de las homilías publicadas bajo el nombre de Eusebio de Emeso. Finalmente, el legado literario de san Cesáreo de Arles comprende un pequeño grupo de homilías dirigidas á los monjes de su época.

En la Edad Media el clero no poseía la instrucción necesaria para explicar á los fieles el Evangelio, y queriendo subsanar esta deficiencia, Carlomagno encargó á Pablo *el Diácono* la composición del *Homiliarius.* Además, los Concilios de Reims y de Tours, reunidos en 813, mandaban á los obispos que predicasen en lengua vulgar las homilías de los Santos Padres, y aunque hubo predicadores que escribieron homilías nuevas, éstas carecían de originalidad. Rabano Mauro publicó las que había predicado los domingos, y lo mismo hizo Beda. Dejaron también las suyas Haymon de Alberstadt, Remigio de Auxerre, Arnaud, Otón de Cambrai, san Bruno de Segni, etc. En la Edad Moderna la homilía, que había casi desaparecido, renació después de la Reforma y del Concilio de Trento, y dejaron colecciones de homilías J. Eck, Antonio de Nebrija, Camus, obispo de Belley; Juan de Cartagena, Lanuza, F. Bourgoing, Hoviot, Godeau, obispo de Vence; Jerónimo de París, etc., y en el siglo XIX P. Rey, Schoupy Ventura, J. Lambert, Fortin, Gaussens, monseñor Pichenot, Ricaut, etc.

Bibliogr. A. Harnack, *Geschichte der altchristl. Literatur bis Eusebius* (vol. I, Leipzig, 1893); Bardenhewer, *Les Pères de l'Eglise* (traducción, págs. 260-261, 1898); Ubaldi, *Introductio in Sacram Scripturam* (vol. III, Roma, 1881); Keppler, *Die Adventsperikopen exegetisch-homiletisch erklärt,* en *Biblische Studien* (vol. IV, 1889).

Homilía. *Mús.* Con dicha voz se designan en la liturgia ciertas lecciones del *Breviario,* extractadas de las homilías de los Santos Padres, y que se cantan en el tercer nocturno de los *Maitines.*

HOMILIARIO. m. *Liturg.* Libro que contiene reunidas las homilías de los Padres. Ya desde muy antiguo, desde los primeros siglos del cristianismo existieron colecciones de los sermones de los Padres de la Iglesia. Muy conocido y usado fué el de san Beda, compuesto de 50 homilías. Pablo Varnefrido hizo otra colección de sermones, que Carlomagno mandó corregir y limpiar de los errores que se habían introducido. En el prefacio de la nueva edición, Carlomagno declara que emprende dicha obra en reconocimiento de la protección que de Dios ha obtenido en la paz y en la guerra, y con la intención, además, de mejorar la situación de la Iglesia y promover el progreso de la ciencia. Dicho sermonario se halla dispuesto siguiendo el orden de los domingos y fiestas y fué recomendado por varios Sínodos. Se imprimió por vez primera en Espira, en 1482, y más tarde en Colonia en 1557. Además de las colecciones de sermones, hubo sacerdotes y obispos que se dedicaban á componer para uso del público. Así, Ennodio redactó discursos destinados á ser pronunciados por otros. San Cesáreo de Arles envió sermones á los obispos de Franconia, de las Galias, de Italia y España. Otro tanto consta que hizo Salviano de Marsella.

HOMILIASTA. m. Homilista.

HOMILISTA. m. El que hace, compone ó pronuncia homilías.

HOMILITA. f. *Mineral.* Datolita con hierro y calcio, cuya fórmula química es

$$[SiO_4Ca(B\,.\,O)]_2Fe$$

cuya relación axial es 0,6245 : 1 : 0,6417 = 90°22. Asimílase á la datolita y á la gadolinita, por ser con estas especies isomorfo, y atendiendo á ello puede entrar en el grupo de las ceolitas cálcicas.

HOMILIUS (Godofredo Augusto). *Biog.* Organista y compositor alemán, n. en Rosenthal en 1713 y m. en Dresde en 1785. Discípulo de Juan Sebastián Bach, fué nombrado en 1742 organista de la *Frauenkirche,* de Dresde, y en 1755 cantor de la Escuela de la Cruz y director de la música de las tres principales iglesias de dicha ciudad. Dejó una cantata de la Pasión, el oratorio *Die Frende der Kirten* y *Sechs Deutsche Arien*, así como motetes, preludios, corales y un *Método* de bajo cifrado.

HOMILLOSAMENTE. adv. m. ant. Humildemente.

HOMINAL. (Etim. — Del lat. *homo, hominis*, hombre.) adj. *Hist. nat.* Perteneciente ó relativo al hombre.

Hominal (Reino). *Hist. nat.* Denominación adoptada por algunos naturalistas para designar al género humano, considerado como uno de los *reinos* y primero de ellos, en que dividen el estudio de la Historia natural.

HOMINIANO, NA. adj. Nombre dado en ciertas clasificaciones zoológicas al género ó familia á que pertenece el hombre.

HOMINICACO. (Etim. — Del lat. *homo, hominis*, hombre.) m. fam. Hombre pusilánime y de mala traza.

HOMINÍCOLAS. m. pl. *Hist. rel.* Nombre que daban los apolinaristas á los católicos adoradores de Cristo, porque éstos sostenían que el Mesías era Hombre-Dios.

HOMINÍCULO. m. dim. de Hombre. ‖ *Bot.* Hombrecillo.

HOMÍNIDO, DA. (Etim. — Del lat. *homo, hominis*, hombre.) adj. Parecido al hombre; que tiene su forma ó sus propiedades.

Homínidos. m. pl. *Zool.* *(Hominidae.)* Familia de mamíferos primates, á la que pertenece sólo el hombre. V. Antropología y Humano (Género).

HOMINIS EST ERRARE, INSIPIENTIS IN ERRORE PERSEVERARE. *(De hombres es errar; de necios perseverar en el error.)* Proverbio latino con que se advierte que hay que ser no terco y obstinado. En su forma más divulgada dice: *Cujusvis hominis est errare; nullius, nisi insipientis, est in errore perseverare.*

HOMINY. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Osage; 2,875 h. según el censo de 1920.

HOMIOSIS. f. *Fís.* Homeosis.

HOMISTES. *Mit.* Sobrenombre de Baco, como dios que sólo podía aplacarse sacrificándole víctimas humanas.

HOMMAIRE DE HELL (Ignacio Javier Morand). *Biog.* Geólogo y viajero francés, n. en Altkirch en 1812 y m. en Ispahán en 1848. En 1835 exploró Crimea y la Nueva Rusia, y luego llevó á cabo diversas misiones científicas por cuenta del Gobierno ruso. En 1846 el Gobierno francés le encargó la exploración de Turquía y Persia, muriendo en el transcurso del viaje. Publicó: *Les steppes de la mer Caspienne, le Caucase, la Crimée et la Russie Méridionale* (París, 1844-1847); *Réveries d'un voyageur* (París, 1845), poesías; una serie de trabajos de índole geográfica en *Annuaire des Voyages*, etc.

HOMME. *Geog.* Río de Bélgica, subafl. del Mosa por el Lesse; nace en la prov. de Luxemburgo, al SE. de Saint-Hubert, se encamina al NO. por un pintoresco valle, entra en la prov. de Namur al confluir con el Wamme; poco después de Jemelle se pierde bajo una colina calcárea para resurgir á 2 kms., volver á hundirse en Rochefort y salir por segunda vez cerca de Eprave y de su desembocadura después de un curso de 10 kms. No obstante, por medio de diques una parte de sus aguas sigue por la superficie.

HOMMEL (Federico). *Biog.* Orientalista alemán, n. en Ansbach en 1854. Estudió en Leipzig, y desde 1885 es profesor de la Universidad de Munich. Se le debe: *Die namen der Säugethiere bei den südsemitischen Wölkern* (1879); *Zwei Jagdinschriften Asurbanipals* (1879); *Die semitischen Völker und Sprachen* (1883); *Geschichte Babyloniens und Assyriens* (1885); *Der babylonische Ursprung der ägyptischen Kultur* (1892); *Aufsätze und Abhandlungen arabistisch-semitologischen Inhalts* (vol. I á III, 1892-1902); *Südarabische Chrestomathie* (1893); *Die altisraelitische Ueberlieferung in inschriftlicher Beleuchtung* (1896); *Sumerische Lesestücke* (1899), y *Der Gernstidienst der Alten Araber* (1900).

HOMO. (Etim. — Del gr. *homós*, semejante, común á varias cosas.) Voz de origen griego, que con la significación de *semejante, parecido, igual, común*, entra como prefijo en la composición de muchos términos técnicos y algunos de uso general.

Homo homini lupus. *(El hombre es un lobo para los demás hombres.)* Frase extractada de un epigrama de Hobbes, quien se inspiró en el pasaje del drama *Asinaria* de Plauto, en que se dice: *Lupus est homo homini, non homo.*

Homo proponit, Deus disponit. *(El hombre propone y Dios dispone.)* Proverbio latino que se empleaba algunas veces con el mismo sentido que el refrán castellano correspondiente. V. Hombre.

Homo sum; humani nihil a me alienum puto. *(Hombre soy; nada que humano sea, me es ajeno.)* Palabras de Terencio *(Heautontimorumenos*, acto I, escena 1.ª): significan que el común de los mortales adolece de los mismos vicios, debilidades y defectos, y que al censurar éstos hay que tener presente la posibilidad de incurrir en ellos.

Homo (León). *Biog.* Historiador francés, n. en Epernay en 1872. Estudió en la Escuela Normal Superior, y fué pensionado por el Gobierno para continuar sus estudios en la Escuela Francesa de Roma. Es profesor de historia antigua de la Facultad de Letras de Lyón, y se ha especializado por sus trabajos acerca de la historia romana, pudiendo citar entre sus obras principales *L'empire romain* (París, 1925) y *L'Italie primitive* (París, 1925).

HOMOACETONDICARBÓNICO (Ácido). *Quím.* $C_{10}H_{16}O_6$. Compuesto que se obtiene á partir de la umbelulona ó umbelol. Es dextrogiro y funde á 147°.

HOMOÁXICOS. m. pl. *Crist.* En los agregados biáxicos ó maclas hay direcciones en ambos individuos que son paralelas, como acontece con las perpendiculares al plano de macla. Si dichas direcciones en coincidencia son homogéneas, el agregado cristalino se dice que es homoáxico y forma una macla llamada homomacla. Las maclas propiamente dichas son homoáxicas.

HOMOBLASTAS. f. pl. *Bot.* Grupo de plantas de la familia de las orquidáceas, división de las monandras, acrotonas, pleurantas, con prefoliación convoluta, segmentos del tallo largos ó uniformemente abultados. Comprende las tribus de las *fayeas, cirtopodieas* y *catasetieas*.

HOMOBLASTEAS. f. pl. *Bot.* Sección de las monocotiledóneas perispermeas en la clasificación de Adriano de Jussieu.

HOMOBLÁSTICOS. m. pl. *Zool.* Sinónimo de protozoarios.

HOMOBOMIO, MIA. (Etim. — Del gr. *homobómios*, comp. de *homós*, común, y *bomós*, altar.) *Mit.* Decíase de los dioses que tenían altares en común; como Ceres y Proserpina en Eleusis.

HOMOBONO (San). *Hagiog.* Italiano, fué mercader al principio de su vida y después de muerta su esposa entró en la Congregación de los Humillados de la orden de San Benito. Murió en Cremona en 1037.

HOMOBRANQUIO, QUIA. (Etim. — Del gr. *homós*, semejante, y *branquia*.) adj. *Zool.* De branquias semejantes.

Homobranquios. m. pl. *Zool.* Orden de crustáceos que comprende á los que tienen las branquias en forma de pirámides y compuestas de placas sobrepuestas las unas á las otras.

HOMOBREMIA. f. *Entom.* (*Homobremia* Kieff.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. La única especie, *H. emarginata* Kieff. se ha encontrado en Lorena.

HOMOCAMELO. m. *Paleont.* (*Homocamelus* Leidy.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los artiodáctilos, familia de los camélidos, subfamilia de los protolabinos, sinónimo de *Plianchenia* Cope, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios superiores correspondientes al pliocénico de Nuevo Méjico.

HOMOCANFÓRICO (ÁCIDO). *Quím.* Ácido bibásico que tiene por fórmula de estructura

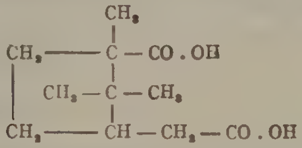

Este ácido tiene importancia por que interviene en la obtención del alcanfor á partir del ácido dextrocanfórico. Para ello se convierte primero este último en un anhídrido que por reducción con sodio pasa á canfolida; ésta, por la acción del ácido cianhídrico, se convierte en el nitrilo del ácido homocanfórico, y este último da alcanfor por destilación seca de su sal cálcica.

HOMOCELAS. f. *Zool.* (*Homocoela* Polejaev. Vosmaer; *Homocelida* Delage.) V. HOMOCÉLIDAS.

HOMOCÉLIDAS. f. pl. *Zool.* (*Homocoelida* Delage; *Homocoela* Polejaev; *Ascones* Haeckel.) Es uno de los dos órdenes en que se dividen las esponjas cálcicas ó calcáreas, que se caracteriza por tener toda la cavidad atrial revestida uniformemente de coanocitos ó células vibrátiles, incluso en el caso de que emita aquélla divertículos radiales, como ocurre en el género *Homoderma* y algún otro de la familia de las homodérmidas ó á diferencia de las esponjas del otro orden, denominado por ello de las heterocélidas, en que los coanocitos tapizan sólo los divertículos ó cámaras vibrátiles; pero no la cavidad atrial, la cual está revestida por pinacocitos ó células aplanadas, como las de la epidermis.

Comprenden las homocélidas las dos familias aeónidas y homodérmidas, cuyos géneros típicos son: el *Ascon* (*Leucosolenia* Bowerbank) y el *Homoderma* Lendenfeld.

HOMOCELIDONINA. f. *Quím.* V. HOMOQUELIDONINA.

HOMOCÉNTRICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al homocentro. ‖ Que tiene el mismo centro ó foco; concéntrico.

HOMOCENTRO. (Etim. — Del gr. *homós*, común, y *centro*.) m. *Geom.* Centro común á dos ó más círculos.

Deriv. **Homocéntricamente. Homocentricidad. Homocéntrico, ca.**

HOMOCENTRO. *Paleont.* (*Homocentrus* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los primates, suborden de los simios, grupo de los platininos, familia de los cébidos, que se ha encontrado fósil en los depósitos terciarios de Santa Cruz de Patagonia y cuya determinación no es del todo precisa por la escasez de restos encontrados.

HOMOCERAS. m. *Paleont.* V. GLIFIOCERAS, tomo XXVI, pág. 308.

HOMOCERCA. adj. *Zool.* Aleta caudal de los peces, en el caso en que consta de dos mitades iguales, superior é inferior; interiormente son diferentes, pues la parte superior contiene el extremo de la columna vertebral caudal. Filogenéticamente y aun ontogenéticamente en la mayoría, se deriva de la heterocerca. La tienen muchos teleósteos y algunos ganoides. V. la fig. 4 del artículo PEZ, t. XLIV, pág. 305.

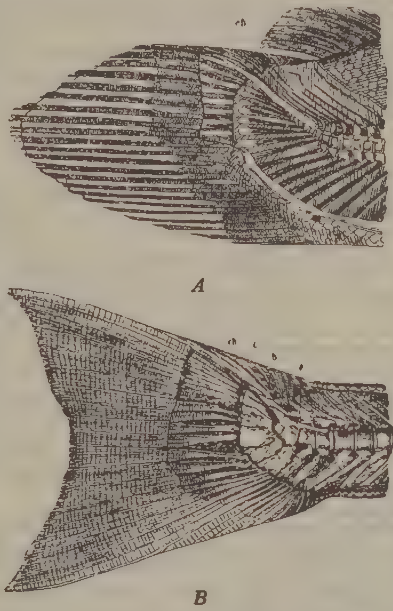

A

B

Aletas homocercas: *A*, de *Amia calva*: *B*, de *Trutta salar* (salmón); *ch*, cuerda dorsal; *a*, *b*, *c*, piezas de cubierta de la cuerda. (Según R. Hertwig)

HOMOCEREBRINA. f. *Quím.* Substancia llamada también *querasina* que corresponde al grupo de los cerebrósidos. V. CEREBRÓSIDO.

HOMOCETO. m. *Paleont.* (*Homocetus* de Bus.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los cetáceos, suborden de los odontocetos, familia de los fisetéridos, subfamilia de los fiseterinos, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios europeos.

HOMOCINCONIDINA. f. *Quím.* $C_{19}H_{22}N_2O_2$. Alcaloide que se encuentra, según Hesse, en la corteza de la *Cinchona rosulenta* y en algunas cortezas de quina de Java. Parece ser próximo á la cinconidina. Funde á 207°6. Se forma, á partir de la cinconidina, calentando ésta de seis á ocho horas, á 140°, con ácido sulfúrico de 25 por 100; sin embargo, por conservación de una solución de esta naturaleza, parece ocurrir una regeneración paulatina de la cinconidina.

HOMOCINCONINA. f. *Quím.* $C_{19}H_{22}N_2O$. Alcaloide que, según Hesse, se encuentra en la corteza de la *Cinchona rosulenta* y que parece ser idéntico á la cinconina.

HOMOCISTIS ú HOMOCISTIO. m. *Paleont.* (*Homocystis* Barrande.) Género fósil de equinodermos pelmatozoarios, cistoides ó cistoideos del orden de los rombiféridos, familia de los gliptocístidos de Bather, que se encuentra en el terreno silúrico.

HOMOCLÁDICO, CA. adj. *Anat.* Dícese de las anastomosis formadas entre ramas de la misma arteria.

HOMOCLODES. f. *Entom.* (*Homoclodes* Hulst.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los eunominos. Se citan dos especies de la América del Norte; la *H. fritillaria* Guen. se halla en los Estados Unidos.

HOMOCNEMIA. f. *Bot.* Género fundado por Miers y sinónimo de *Stephania* Lour., en la familia de las menispermáceas.

Homocnemia. *Entom.* (*Homocnemia* Costa.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los ísidos y tribu de los isinos. El tipo y especie única es *H. allovittata* Costa, hallada en Italia.

HOMOCOCAÍNA. f. *Quím.* V. Cocaetilina.

HOMOCOCAMINA. f. *Quím.* Alcaloide amorfo, de dudosa existencia, contenido en las hojas de coca.

HOMOCONINA. f. *Quím.*

$$C_5H_9 . CH_2 . CH(CH_3)_2NH$$

Llámase también *α-isobutilpiperidina.* Se obtiene reduciendo mediante el sodio la isobutilenpiridina en solución alcohólica; esta última base se forma, como líquido oleoso que hierve á 200°, calentando durante diez horas la α-picolina con acetona y un poco de cloruro de zinc. La homoconina es un líquido incoloro, de olor á conina, que hierve á 180° y que destila fácilmente con vapor de agua. Las sales sencillas y las dobles de la homoconina cristalizan bien.

HOMOCONÍNICO (Ácido). *Quím.* $C_8H_{17}NO_2$. Se forma, junto con ácido α-amidovaleriánico normal, por oxidación de la benzoilconina con permanganato potásico. Cristaliza en agujas incoloras, que funden á 158°.

HOMOCOPTOTON. m. *Mús.* En el sistema musical de los antiguos griegos, la pausa general hecha antes de cualquier cadencia.

HOMOCRINO. m. *Paleont.* V. Hibocrino.

HOMOCROMA. f. *Bot.* El género *Homochroma* DC. comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las astereas y subtribu de las solidagininas ú *homocromeas,* con vilano plumoso, uniseriado, cabezuelas homógamas medianas, aisladas, aquenios planamente comprimidos, involucro anchamente acampanado, flores hermafroditas estériles.

La única especie, *H. Ecklonis,* con *Mairia,* de flores de un solo color, es del S. de Africa; arbusto con pelos ásperos glandulosos.

HOMOCROMEAS. f. pl. *Bot.* V. Homocroma.

HOMOCROMÍA. f. *Hist. nat.* Mimetismo.

HOMOCROMO. adj. *Antrop.* V. Heterocromía.

HOMÓCRONO, NA. adj. Isócrono.

Homócrono. *Zool.* Simultáneo; se refiere á la herencia de un carácter en el caso en que durante la ontogenia aparece á la misma edad del individuo, en que se presentaba en sus antepasados.

HOMODEMO. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *demas,* cuerpo.) m. *Entom.* (*Homodemus* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los capsinos. El tipo es *H. M-flavum* Goeze, de Europa.

HOMODERMA. f. *Zool.* (*Homoderma* Lendenfeld.) Género de esponjas calcáreas que da nombre á la familia de las homodérmidas y se caracteriza porque la cavidad atrial forma numerosos divertículos radiales, lo que le da el aspecto del género *Sycon* (de las heterocélidas); pero el hecho de estar tapizados igualmente de coanocitos los referidos divertículos y la cavidad atrial (de la que dependen) determina el que sea considerada dentro de las homocélidas, no sólo este género, sino otros de la familia de las homodérmidas, como *Hometta* y *Homandra.* Vive el género *Homoderma* en Australia. Además de las espículas tri y cuadrirradiadas, tiene otras monoctinales, en lo cual se diferencia del género *Hometta* (V.).

HOMODÉRMIDAS ú HOMODERMINAS. f. pl. *Zool.* (*Homodermidae* Lendenfeld.) Familia de esponjas calcáreas homocélidas, que establece el tránsito á las heterocélidas. Toma nombre del género *Homoderma* (V.). Comprende, además, otros géneros, como *Hometta* y *Homandra* (V. estas voces).

HOMODERMINAS. f. pl. *Zool.* V. Homodérmidas.

HOMODERMO, MA. adj. *Herpet.* Dícese de los reptiles que tienen la piel lisa y sin escamas.

HOMODESMÓTICO, CA. adj. *Anat.* Dícese de las fibras nerviosas que unen partes similares del sistema nervioso central.

HOMO DILUVII TESTIS. *Zool.* Salamandra fósil del pliocénico, que equivocadamente consideró su descubridor Scheuchzer (1726) como un hombre ahogado en el diluvio; Cuvier lo rectificó y Tschudi la denominó *Andrias Scheuchzeri.*

HOMODINAMIA. f. *Biol.* Igualdad de tipo fisiológico en los seres vivos. V. Funcional (Unidad).

HOMODÍNAMO. adj. *Zool.* Homónomo.

HOMODONTO. adj. *Zool.* Se dice del animal con dientes todos semejantes; tal ocurre en la mayoría de los reptiles, anfibios y peces.

HOMODROMA. f. *Bot.* Es la hélice de inserción de las hojas en el ramo cuando va en el mismo sentido que la de la rama.

HOMODROMÍA. f. *Mecán.* Es aquella parte de la Mecánica que trata de las palancas y de las relaciones entre las potencias y las resistencias.

Deriv. **Homodrómico, ca.**

HOMÓDROMO. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, común, y *drómos,* carrera.) m. *Mecán.* Especie de palanca en la cual la resistencia y la potencia están á un mismo lado del punto de apoyo.

HOMOÉDRICO, CA. adj. *Mineral.* V. Holoédrico.

HOMOEDRO, DRA. adj. *Mineral.* y *Crist.* Dícese de un cristal completo que contiene todas sus caras.

HOMOERIODICTIOL. m. *Quím.*

$$C_{15}H_7O(O . CH_3)(OH)_4$$

Compuesto que se encuentra en el *Eriodictyon glutinosum,* junto con eriodictiol. Se obtiene á partir del extracto alcohólico de esta planta. Tratando el residuo de la destilación repetidas veces con agua caliente, se separan primero grandes cantidades de resina; de los extractos acuosos se deposita luego por largo reposo una masa semisólida amarilla, quedando en solución eridictiol y homoeriodictiol que pueden extraerse del líquido concentrado agitándolo con éter. Si esta solución etérea se agita con solución de carbonato sódico, se separa la sal sódica del homoeriodictiol y de esta sal se obtiene este último por tratamiento con ácido acético. El homoeriodictiol cristaliza del ácido acético de 70 por 100 en láminas amarillas, fusibles á 223°, casi insolubles en agua, poco solubles en alcohol frío y ácido acético, difícilmente solubles en éter. La solución alcohólica diluída toma color rojo con poco cloruro férrico. Hervido con lejía de potasa, el homoeriodictiol se desdobla en floroglucina y ácido ferulaico y fundido con hidrato potásico forma ácido protocatéquico.

HOMOETNIA. f. Semejanza de raza.

HOMOFAGÍA. f. Uso de las viandas ó alimentos crudos.

Deriv. **Homófago, ga.**

HOMÓFILAX. m. *Entom.* (*Homophylax* Banks.) Género de tricópteros de la familia de los limnofílidos y tribu de los limnofilinos. Dos especies se citan en la América del Norte; el *H. flavipennis* Bks. habita en el Colorado.

HOMOFILIA. f. *Paleont.* (*Homophyllia* Brügg; *Antillia* y por error *Antilla* Duncan.) Género fósil de madreporarios aporinos, de la familia de los astreidos, colocado por Duncan, con otros varios géneros, en el grupo litofilioideos *(Lithophyllioida).*

Homofilia. *Zool.* Así llamó Haeckel á la homología fundada en origen común en el sentido transformista. V. Homoplasia.

HOMOFILO, LA. (Etim. — Del gr. *homós*, semejante, y *phyllon*, hoja.) adj. *Bot.* Que tiene todas las hojas parecidas entre sí.

HOMOFITON. m. *Zool.* (*Homophyton* Gray; *Sponnioderma* Kölliker.) Género de pólipos antozoarios alcionarios de la familia de los escleraxónidos, que vive en el Cabo de Buena Esperanza.

HOMOFLEMINGINA. f. *Quím.* $C_{12}H_{12}O_3$(?). Compuesto que se encuentra, junto con flemingina y resinas de color rojo, en el *waras*, polvo resinoso de color purpúreo, parecido á la cámala, que recubre la corteza de la raíz de la *Flamingia congesta*. Es una materia colorante amarilla, cristalina, que funde de 165 á 166°.

HOMOFOBERIA. f. *Entom.* (*Homophoberia* Morr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los n ctuidos y tribu de los catocalinos. De los Estados Unidos se cita una especie, *H. cristata* Morr.

HOMOFOCAL. adj. *Geom.* y *Fís.* Que tiene un mismo foco.

Homofocales. *Mat.* Se llaman así las cónicas de un plano que tienen sus focos comunes. Por cada punto del plano pasan evidentemente una elipse y una hipérbola homofocales que se cortan ortogonalmente según las propiedades polares de los focos.

Si $\frac{x^2}{a^2}+\frac{y^2}{b^2}=1$ representa una cónica dada la ecuación del haz de cónicas homofocales con ella es

$$\frac{x^2}{a^2+\lambda}+\frac{y^2}{b^2+\lambda}=1$$

siendo λ un parámetro variable.

Análogamente, las infinitas cuádricas que tienen comunes sus cónicas focales se llaman cuádricas homofocales.

$\frac{x^2}{a^2-\lambda}+\frac{y^2}{b^2-\lambda}+\frac{z^2}{c^2-\lambda}=1$ representa un haz de cuádricas homofocales con centro.

La ecuación correspondiente á las cuádricas sin centro es $\frac{x^2}{p-\lambda}+\frac{y^2}{q-\lambda}=2_z-\lambda$.

HOMOFONÍA. f. *Gram.* Homonimia.

Homofonía. *Mús.* En la antigua música griega se llamaba así la composición cantada ó ejecutada al unísono, para diferenciarla de aquellas otras en que voces ó instrumentos actuaban á la octava, ó sea la *antifonía*.

HOMOFÓNICO, CA. adj. *Mús.* Lo que tiene el mismo sonido. Lo relativo ó correspondiente á la *homofonía*.

HOMÓFONO, NA. (Etim. — Del gr. *homóphonos*; de *homós*, parecido, y *phoné*, sonido.) adj. *Gram.* Dícese especialmente de las palabras que con distinta significación suenan de igual modo; v. gr., *solar*, adjetivo, y *solar*, verbo; *atajo* y *hatajo*. ‖ Dícese del canto ó música en que todas las voces tienen el mismo sonido.

Homófono. *Filol.* *Jeroglífico homófono.* El que representa el sonido ó articulación que principia la palabra con la que es nombrado el objeto figurado.

Homófono, na. *Ling.* Se dice de las letras que, en la ortografía corriente, tienen un mismo sonido. Así, por ejemplo, la *c* seguida de *a*, *o*, *u* tiene el mismo sonido que la *k* ó la *qu* (*caballo*, *como*, *cuando*; *kilogramo*, *queso*); la *c* seguida de *e*, *i* tiene el mismo sonido que la *z* en general (*censo*, *cielo*; *zapato*, *cruz*). Las letras *c*, *a*, *o*, *u*, *k*, *qu* son, pues, homófonas, como lo son la *c*, *e*, *i* y la *z*.

Hay, empero, otro dominio lingüístico en que los *homófonos* tienen una importancia capital, incluso para la apreciación del significado de las palabras. Este dominio es el de la lectura labial que sirve de substituto auditivo para los sordomudos y los sordos en general. Como éstos, por efecto de su dolencia, no pueden distinguir matices de fonicidad, todo su alfabeto visual queda sensiblemente reducido. Así, por ejemplo, para ellos son homófonos los grupos formados por *p*, *m*, *b*; por *t*, *d*, *n*, *l*; por *k*, *g*, *j*; por *ch*, *ll*, *ñ*, etc. Es decir, que existen para los sordos sólo un corto número de letras, aun en los casos de exageración bucal de la persona que habla con ellos. Un mismo movimiento, fonéticamente, visualmente, pues, un mismo sonido ó articulación puede representar y representa de hecho sonidos diferentes en la realidad que el sordo tiene que interpretar y deducir del contexto. Y aquí estriba precisamente el máximo valor de este arte sutil de *leer sobre los labios* que tanta importancia social y pedagógica tiene. V. Sordomudo.

Homófono, na. *Mús.* La música que se ejecuta á unísono por varias voces, ó á una sola voz. Es la característica de la música de la antigüedad y de los primeros siglos de la era cristiana, que, como es sabido [V. Griega (Música)], no consistía sino en sucesiones de unísonos ú octavas. También es homófona, no obstante poseer sistemas musicales aun más perfectos que el europeo, desde ciertos puntos de vista, la música de algunos pueblos como el chino, indio, árabe, turco, etc. No obstante, los progresos realizados por el arte musical entre los pueblos occidentales (polifonía, harmonía, etc.) todavía se conservan manifestaciones homófonas, como, por ejemplo, el canto gregoriano y la canción popular, aunque esta última aparezca alguna vez adornada por el sentimiento artístico natural con la tercera ó la sexta. Se suele dar el nombre de *homófona* á la factura de determinadas obras donde se hace oir distintamente una sola voz, exponiendo la melodía, mientras las restantes quedan relegadas al simple papel de acompañantes. Es, sin embargo, una aplicación impropia de la palabra *homófono*, ya que ésta, según su etimología griega, significa en realidad *lo que da el mismo sonido*.

HOMOFONOGRAFÍA. f. Calidad de homofonógrafo.

HOMOFONÓGRAFO. (Etim. — Del gr. *hómoios*, semejante, *phoné*, sonido, y *gráphein*, escribir.) adj. Se dice de las palabras que tienen la misma ortografía y la misma pronunciación, aunque difieren en el sentido.

HOMOGALACTO, TA. (Etim. — Del gr. *homogálaktos*, que ha mamado la misma leche, pariente, aliado.) adj. *Hist.* Decíase de los individuos de la misma familia ó sección en las tribus atenienses. U. t. c. s.

HOMÓGAMA. f. *Bot.* Se dice de la cabezuela con todas las flores hermafroditas.

HOMOGAMIA. f. *Zool.* Apareamiento de los más semejantes ó parejos.

HOMOGENEIDAD. F. **Homogénéité.** — It. **Homogeneità.** — In. **Homogeneity.** — A. **Gleichartigkeit, Homogeneität.** — P. **Homogeneidade.** — C. **Homogeneitat.** — E. **Homogeneco.** f. Calidad de homogéneo; estado de una cosa homogénea.

Homogeneidad. *Filos.* Se atribuye al espacio y al tiempo, por considerarse sus partes idénticas en naturaleza sin diferencia individual.

Homogeneidad *Mat.* y *Fís.* Propiedad referente al grado ó dimensión de los distintos términos que aparecen en una expresión ó fórmula.

En artículos diferentes han sido tratadas propiedades de los polinomios, ecuaciones, funciones, etc., homogéneos y ahora vamos á estudiar una propiedad notabilísima de las fórmulas físicas conocida con el nombre de *ley de homogeneidad*.

Así como en Geometría se emplea una unidad fundamental de medida (longitud), y en Cinemática dos (longitud y tiempo), en Mecánica es preciso considerar tres unidades fundamentales que son las dos de

Cinemática más una tercera que puede ser de masa ó de fuerza según queramos.

Toda la diversidad de unidades físicas se expresa mediante estas tres fundamentales.

Nos damos cuenta de cómo dependen las unidades derivadas de las fundamentales por las llamadas *fórmulas de dimensiones.*

Sabemos que si la unidad de longitud se hace λ veces mayor, la correspondiente de superficie se hará λ^2 veces mayor y la de volumen λ^3 veces mayor; si L, T y M son las unidades fundamentales, podemos representar por L^2 y L^3 las unidades de área y volumen.

En general, toda unidad derivada X tal que queda multiplicada por $\left\{\begin{matrix}\lambda^\alpha\\ \tau^\beta\\ \mu^\gamma\end{matrix}\right\}$ cuando la unidad de $\left\{\begin{matrix}\text{longitud}\\ \text{tiempo}\\ \text{masa}\end{matrix}\right\}$ se hace $\left\{\begin{matrix}\lambda\\ \tau\\ \mu\end{matrix}\right\}$ veces mayor, se dice que es de grado ó dimensión α respecto á L, β respecto á T y γ respecto á M; su fórmula de dimensión es

$$X = L^\alpha T^\beta M^\gamma$$

que sirve para comprobar la homogeneidad de los términos de una ecuación.

En la práctica es indispensable elegir previamente las unidades fundamentales, pero en la teoría es preferible dejarlas indeterminadas para que las fórmulas que se obtengan sean aplicables á un sistema particular cualquiera.

Ahora bien, para que las fórmulas subsistan en cualquier sistema particular es preciso que presenten una triple homogeneidad con respecto á las longitudes, á las masas y á los tiempos.

A esta condición llamada ley de homogeneidad deben satisfacer las fórmulas físicas para poder representar propiedades generales.

Sea l una longitud, t un tiempo, m una masa, v una velocidad, j una aceleración y f una fuerza, que suponemos medidas en un sistema de unidades fundamentales de longitud, tiempo y masa.

Si tomamos una unidad de $\left\{\begin{matrix}\text{longitud}\\ \text{tiempo}\\ \text{masa}\end{matrix}\right\}$, $\left\{\begin{matrix}\lambda\\ \tau\\ \mu\end{matrix}\right\}$ veces menor, entonces las medidas de las cantidades anteriores serán

$$\lambda l,\ \tau t,\ \mu m,\ \frac{\lambda}{\tau} v, \frac{\lambda}{\tau^2} j, \frac{\lambda\mu}{\tau^2} f$$

Pues bien, si las unidades fundamentales están indeterminadas, toda fórmula de carácter general en que intervengan estas cantidades debe subsistir, según la ley de homogeneidad, para valores cualesquiera de los parámetros λ, τ, μ.

Por ejemplo, sabemos que el período de una oscilación pendular simple de amplitud muy pequeña es $T = 2\pi \sqrt{\frac{l}{g}}$ donde l es la longitud del péndulo y g la aceleración de la gravedad en el lugar donde se experimenta.

Haciendo el cambio de unidades antes citado tenemos

$$\tau T = 2\pi \sqrt{\frac{\lambda l}{\frac{\lambda g}{\tau^2}}} \text{ ó sea } T = 2\pi \sqrt{\frac{l}{g}}$$

donde vemos que la fórmula no ha variado y, por tanto, es homogénea; según la ley de homogeneidad puede representar una ley general, como, efectivamente, la representa.

Pero todavía es más profunda la trascendencia de esta ley de homogeneidad; vamos á ver cómo por simple consideración de esta ley se obtiene la estructura de las fórmulas físicas.

Consideremos un péndulo simple.

Evidentemente para oscilaciones de amplitud muy pequeña, el período T es función de la longitud l del péndulo, de la masa m que oscila y de la aceleración g de la gravedad de modo que $T = \varphi\,(l, m, g)$. Haciendo el cambio de unidades anteriormente citado tendremos

$$\tau T = \varphi\left(\lambda l,\ \mu m,\ \frac{\lambda}{\tau^2} g\right)$$

que se ha de verificar para valores cualesquiera de los parámetros λ, τ, μ, según la ley de homogeneidad.

Hagamos, pues,

$$\lambda = \frac{1}{l},\quad \mu = \frac{1}{m},\quad \tau = \sqrt{\lambda g} = \sqrt{\frac{g}{l}}$$

y tendremos

$$T \sqrt{\frac{g}{l}} = \varphi\,(1, 1, 1)$$

ó sea una constante; luego la estructura de la ley de péndulo es

$$T = k \sqrt{\frac{l}{g}}$$

Una experiencia nos dará el valor de la constante k que, como ya sabemos, es 2π.

Con el ejemplo anterior puede apreciarse la importancia de la ley de homogeneidad.

HOMOGENEIZAR. tr. Transformar en homogéneo, por medios físicos o químicos, un compuesto o mezcla de elementos diversos.

HOMOGÉNEO, NEA. 1.ª acep. F. **Homogène.** — It. **Omogeneo.** — In. **Homogeneal.** — A. **Homogen, gleichartig.** — P. **Homogeneo.** — C. **Homogeni.** — E. **Homogena.** (Etim. — Del b. lat. *homogeneus,* y éste del gr. *homogenés,* de la misma raza.) adj. Perteneciente á un mismo género. ‖ Dícese del compuesto cuyos elementos son de igual naturaleza ó condición. ‖ Por ext. Semejante, parecido. ‖ Homogéneo de comparación. *Alg.* Decíase antiguamente del último término de la ecuación, compuesto de cantidades todas conocidas.

Cantidades homogéneas. *Alg.* Las que tienen la misma potencia ó las mismas dimensiones. ‖ Cantidades sordas homogéneas. *Alg.* Las que tienen unos mismos radicales. ‖ Ecuaciones homogéneas. *Alg.* Aquellas en que las variables ó sus diferenciales están elevadas á la misma potencia en todos los términos. ‖ Expresión homogénea. *Alg.* Aquella en que los términos ó grupos de términos, enlazados entre sí por los signos + ó —, son todos del mismo grado ó de la misma dimensión con relación á ciertas letras. ‖ Funciones homogéneas. *Alg.* Cuando se estudia una función de muchas variables, no se considera habitualmente su grado más que con relación á estas variables, y la función se llama homogénea cuando llena la condición de homogeneidad con relación á las variables que contiene. V. Función. ‖ Luz homogénea. *Fís.* Aquella cuyos rayos son igualmente refrangibles ó reflexibles. ‖ Números homogéneos. *Alg.* Los que por tener la misma denominación concreta, pueden desde luego sumarse ó restarse.

Deriv. **Homogéneamente.**

Homogéneo, nea. adj. *Ecol.* Calificativo de las formaciones constituídas por plantas de un mismo tipo biológico; v. gr., un prado de siega, constituído sólo por gramíneas higrófilas; ó la capa de líquenes que tapiza una roca.

Homogéneo. *Filos.* Las diferencias puramente cuantitativas tienen lugar en las cosas homogéneas, en oposición á las heterogéneas, cualitativamente separadas ó separables. El concepto de lo *homogéneo* en el sistema evolucionista juega un papel capital, pues sirve para caracterizar el término inicial de toda evolución (inorgánica, orgánica ó supraorgánica), la cual consiste, para Spencer, en el paso de lo homogéneo á lo heterogéneo, esto es, en una continua diferenciación. El carácter de esta homogeneidad primitiva ha dado lugar á las distintas formas de evolucionismo (homeomerias de Anaxágoras, atomismo, teoría de las razones seminales, transformismo, etc.).

Homogéneo. *Geom.* Delboeuf (*Prolégomènes philosophiques de la géometrie,* Lieja, 1860), proponía llamar á *quantum* homogéneo cuando se compone de partes semejantes é isógeno cuando se compone de partes iguales, es decir, que pueden superponerse. El uso corriente en Geometría aplica el término *homogéneo* al espacio cuando es posible trasladar en él una figura sin que experimente deformación.

Homogéneo. *Quím.* Se llama homogénea una mezcla cuando examinada con los órganos de los sentidos no se ve en ella más que una sola substancia.

Homogéneo (Tejido conjuntivo). *Zool.* Forma de este tejido con abundante substancia intercelular, en general blanda, gelatinosa y en que, fuera de fibras elásticas aisladas ó fibrillas conjuntivas, hay células esféricas ó con apéndices ramificados.

HOMOGÉNESIS. f. *Biol.* Broca llama homogenesia la propiedad que tienen los seres vivos de sexo opuesto de fecundarse recíprocamente, siempre que la distancia zoológica entre ambos no sea muy pronunciada. Se opone á heterogénesis y se divide en *abortiva,* cuando el feto no llega á la madurez; *agenésica,* cuando produce individuos estériles entre sí ó con relación á los de la misma raza; *disgenésica,* si son estériles entre sí, pero fecundos con individuos de la misma raza, los cuales dan lugar á productos siempre estériles; *paragenésica,* cuando son estériles entre sí, pero fecundos con individuos de una misma raza, dando lugar á productos nuevos indefinidamente fecundos y, últimamente, *eugenésica,* cuando los productos son indefinidamente fecundos, dando lugar á la producción directa de una nueva raza.

Homogénesis ú Homogenia. *Fisiol.* Reproducción del mismo proceso en cada generación; modo de generación en la que el nuevo individuo es semejante al reproductor.

HOMÓGENO, NA. adj. Homogéneo.

HOMOGENTÍSICO (Ácido). *Quím.* V. Dioxifenilacético (Ácido).

HOMÓGINE. m. *Bot.* El género *Homogyne* Cass. comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las senecioneas y subtribu de las senecioninas, con receptáculo sin pajitas, liso ó con fositas, rara vez peloso ó foveolado, cabezuelas uniformes, flores hermafroditas fértiles, flores periféricas femeninas, con corola tubulosa ó filiforme ó con cuatro ó cinco lóbulos desiguales, hojas radicales, las caulinares escamiformes, nulas ó muy pocas, ramas del estilo de las flores hermafroditas con pelos colectores hasta muy abajo con uniformidad, redondas en el ápice, todos los aquenios con vilano, cabezuelas medianas, una ó dos. Hierbas con las hojas anchas, las escamas caulinares esparcidas.

Se incluyen tres especies de los Pirineos, Alpes y Balkanes, Cárpatos y Dalmacia.

HOMOGIRO. *Mit.* En la antigua Grecia, labrador á quien se tributaron honores divinos por haber inventado el arte de uncir los bueyes al arado y que, según la leyenda, pereció herido por un rayo.

HOMOGLEA. f. *Entom.* (*Homoglaea* Morr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos. De los Estados Unidos se conocen dos especies, v. gr., *H. hircina* Morr.

HOMOGLENO. m. *Entom.* (*Homoglenus* Kief.) Género de himenópteros de la familia de los betílidos y tribu de los betilinos. Kieffer ha descrito dos especies de Africa; el *H. punctatus* es de Argelia.

HOMOGNIOS. *Mit.* Decíase de los dioses protectores de la familia.

HOMOGÓNICO. (Etim. — Del gr. *hómoios,* y *gonikós,* de *gónos,* retoño.) adj. *Biol.* Que tiene semejanza con sus progenitores.

HOMÓGONO, NA. adj. *Biol.* Homogónico.

HOMOGRAFÍA. f. *Geom.* Llámase así toda correspondencia geométrica entre elementos (ó analítica entre las coordenadas que les representen) que sea biunívoca, y tal que si un elemento $A \left\{ \begin{matrix} \text{está en} \\ \text{pasa por} \end{matrix} \right\}$ otro elemento *B*, el elemento *A′* correspondiente al $A \left\{ \begin{matrix} \text{está en} \\ \text{pasa por} \end{matrix} \right\} B'$ elemento correspondiente á *B*. Para el estudio de las propiedades de estas correspondencias y sus casos particulares, V. Proyectiva.

HOMOGRÁFICO, CA. adj. *Mat.* Se dice de las figuras correspondientes en una homografía.

HOMÓGRAFO, FA. (Etim. — Del gr. *homós,* parecido, y *grápho,* escribir.) adj. Aplícase á las palabras de distinta significación que se escriben de igual manera; v. gr., *haya,* árbol, y *haya,* persona del verbo *haber.*

En los estudios de lectura facial para los sordos y sordomudos no es raro hallar la expresión *homógrafo,* que tiene su fundamento en el hecho de considerar los movimientos de los labios y de la lengua al hablar como letras constitutivas de la palabra. V. Homófono.

HOMOGRAMOS. m. pl. *Hist.* Decíase de dos atletas que, al echar las suertes, habían sacado la misma letra de la urna y debían combatir el uno contra el otro.

HOMOGUAYACOL. m. *Quím.* V. Creosol.

HOMOHADENA. f. *Entom.* (*Homohadena* Grote.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos. Sólo se cita una especie de los Estados Unidos, *H. badistriga* Grote.

HOMOIANTO. m. *Bot.* El género *Homoianthus* DC. se incluye en la sección *Euperezia* del género *Perezia* de Lagasca en la familia de las compuestas.

HOMOIDIA. f. *Zool.* Homomorfia.

HOMOIOCELTIS. m. *Bot.* Género fundado por Blume y sinónimo de *Aphananthe* de Planchon en la familia de las ulmáceas.

HOMOIODORIS. m. *Zool.* (*Homoiodoris* Bergh, 1882.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los opistobranquiados, suborden de los nudibranquiados, antobranquiados, familia de los dorídidos, género *Doris* Linneo (1758), siendo característico el *D. Homiodoris Japonica* Bergh.

HOMOIOTERMO. adj. *Zool.* Homeotermo.

HOMOISOCOCAMINA. f. *Quím.* Alcaloide amorfo que se ha creído contenía las hojas de coca, pero cuya existencia es dudosa.

HOMOKONDI. *Mit.* Uno de los dioses japoneses.

HOMOLA. f. *Zool.* (*Homola* Leach.) Género de crustáceos del orden de los podoftalmos, suborden de los decápodos, sección de los anonuros y familia de los drómidos. La *H. spinifroros* Lam. vive en el Mediterráneo.

HOMOLAMPAS. m. *Zool.* (*Homolampas* A. Agassiz.) Género de equinodermos equinoideos, espatangoides, colocado por algunos en la familia de los cassidúlidos y por otros en la de los espatángidos. Es una forma de transición de éstos á aquéllos, y asimismo al género *Ananchytes.* La especie *H. fragilis* A. Agassiz, vive en los mares de la Florida, á una profundidad de 300 brazas.

HOMOLEAS. *Mit.* Fiestas que se celebraban en Tebas y en Orcómenos para honrar á Júpiter, Ceres, Minerva y Enio.

HOMOLEO. *Mit.* Hijo de Anfión, el cual dió su nombre á una puerta de Tebas.

HOMOLEPIS. m. *Bot.* Establecida por Baker y sinónima de la sección *Eximbricata* del género *Eupatorium* de Linneo en la familia de las compuestas.

HOMOLICZ. *Geog.* C. de Yugoeslavia, en el antiguo comitado húngaro de Torontal, á 18 kms. SE. de Pancsova, sit. en la oril. izq. del Danubio; 5,000 h.

HOMOLIPO. *Mit.* Hijo de Hércules y de Xantis.

HOMOLOGAR. F. **Homologuer.** — It. **Omologare.** — In. **To homologate.** — A. **Gerichtlich bestätigen.** — P. y C. **Homologar.** — E. **Homologi.** (Etim. — De *homólogo*.) v. a. *Der.* Dar firmeza las partes al fallo de los árbitros, en virtud de consentimiento tácito por haber dejado pasar el término legal sin apelar de dicho fallo. || Confirmar el juez ciertos actos y convenios de las partes para hacerlos más firmes y solemnes.

Deriv. **Homologable. Homologación. Homologativo. Homologeidad.**

HOMOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *homología*, acuerdo, unanimidad, simetría.) f. *Anat.* Estado de dos órganos que por sus conexiones y estructura son los mismos en una y otra región del cuerpo del mismo individuo, cualesquiera que sean, por lo demás, las variedades de forma, de volumen, etc. || *Geom.* Carácter de las figuras homológicas. || *Ret.* CONCESIÓN.

HOMOLOGÍA. *Geog.* *Homologías geográficas.* Nombre que dió Agassiz á las analogías que ofrecen los continentes, penínsulas, islas, montes, bajos, mares, golfos ó entre sí. V. *Fisiología terrestre* en el artículo TIERRA.

HOMOLOGÍA. *Mat.* Se llama *homología* á una homografía no idéntica que tiene de coincidencia todos los elementos de una figura fundamental, en cuyo caso existe otra figura fundamental que tiene también todos sus elementos de coincidencia. Las bases de estas figuras son los elementos centrales de la homología. Para el estudio de las propiedades de esta correspondencia y sus casos particulares, V. PROYECTIVA.

Centro de homología. Punto único hacia el que convergen las rectas que unen dos puntos homólogos de dos figuras.

Eje ó plano de homología. Recta ó plano á cuyos diferentes puntos van á converger las rectas homólogas.

HOMOLOGÍA. *Mús.* V. SONIDOS HOMÓLOGOS.

HOMOLOGÍA. *Quím.* Semejanza que existe entre los compuestos que forman parte de la misma serie homóloga. V. HOMÓLOGA (SERIE).

HOMOLOGÍA. *Zool.* Concordancia de órganos en el respecto morfológico, sin consideración á su función. Se funda en origen común; órganos homólogos tienen filogenéticamente el mismo origen, pero pueden en el transcurso de la evolución haber tomado diferente figura y función; por ejemplo, el brazo del mamífero y el ala del ave son órganos homólogos, pues proceden de la extremidad anterior de las formas semejantes á los anfibios ó á los reptiles; la vejiga natatoria de los peces y los pulmones de los mamíferos son también homólogos, á pesar de su diferente función.

HOMOLÓGICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la homología. || *Geom.* Calificativo dado por M. Poncelet á dos figuras tales, que los puntos correspondientes de una y otra estén dos á dos sobre rectas que concurran en un punto único y que las rectas que unen dos puntos de la una y los dos puntos correspondientes de la otra vayan á cruzarse sobre una recta única si las figuras son planas, ó sobre un plano, si son de otra especie.

Deriv. **Homológicamente.**

HOMOLÓGICA (ANATOMÍA). *Anat.* La que estudia la correspondencia de partes orgánicas como la de vísceras, huesos impares en sus mitades y la de pares por sus congéneres.

HOMÓLOGO, GA. F. **Homologue.** — It. **Omologo.** — In. **Homologous.** — A. **Homolog.** — P. **Homologo.** — C. **Homòlech.** — E. **Homologia.** (Etim. — Del lat. *homologus*, y éste del gr. *homólogos*; de *homós*, parecido, y *lógos*, razón.) adj. *Anat.* Dícese de aquellas partes peculiares á uno de los dos sexos, que aun cuando varíen en forma ó volumen, corresponden á otras que son propias del sexo contrario. || *Geom.* Aplícase á los lados que en las figuras rectilíneas semejantes están opuestos á ángulos iguales. En los triángulos semejantes los lados homólogos son proporcionales. Se dice también de los puntos que en las figuras homológicas se corresponden dos á dos. || *Lóg.* Dícese de los términos sinónimos ó que significan una misma cosa.

HOMÓLOGO. *Bot.* Parte del vegetal del mismo origen que otra probablemente, en contraposición á las llamadas *análogas* de diferente origen, pero igual función.

HOMÓLOGO, GA. *Geom.* Se dice de dos figuras correspondientes en una homología.

HOMÓLOGO. *Mús.* V. SONIDOS HOMÓLOGOS.

HOMÓLOGO. *Quím.* *Serie homóloga.* En química orgánica se llaman *homólogos* los compuestos que, teniendo análoga composición química, se diferencian sólo por tener en sus fórmulas más ó menos grupos CH , siendo, por tanto, la diferencia entre sus pesos moleculares igual á $n \times 14$, representando n el número de grupos CH_2. Cuando estos compuestos se pueden disponer en series entre cuyos términos exista solamente la diferencia $n(CH_2)$ de tal manera que, partiendo del primer término, cada uno de los siguientes contenga un grupo CH más que el que le precede, las series resultantes se llaman *series homólogas*. Forman series de éstas, por ejemplo, los compuestos:

CH_4 …	metano.	CH_3 . OH….	alcohol metílico.
$C\,H_6$ …	etano.	$C\,H_5$. OH….	» etílico.
C_3H_8 …	propano	$C\,H_7$. OH….	» propílico
C_4H_{10} …	butano.	$C\,H_9$. OH….	» butílico.
C_5H_{12} …	pentano.	$C\,H_{11}$. OH….	» pentílico
Etcétera.		Etcétera.	

Los términos de tales series homólogas presentan una gran semejanza entre sí en cuanto á su comportamiento químico. Sin embargo, esta semejanza no es debida á existir la misma diferencia n(CH), sino que es consecuencia solamente de la analogía de constitución química, analogía que debe considerarse como condición principal de homología. Puede ocurrir que entre varios compuestos orgánicos no exista más diferencia que $n(CH_2)$, sin que resulte de esto que sean análogas las propiedades químicas de los mismos. Así, por ejemplo, de ningún modo pueden considerarse como homólogos el aldehido acético, el alcohol alílico y la metiletilquetona, ya que estos compuestos, aunque sus fórmulas moleculares se diferencien en n(CH) y formen, por tanto, aparentemente una serie homóloga, no tienen entre sí analogía alguna de constitución:

$C\,H_4O$ …..	aldehido acético	$CH_3 . COH$
$C\,H_6O$ …..	alcohol alílico	$CH\,:CH.CH\,.OH$
C_4H_8O …..	metiletilquetona	$CH_3 . CO . C\,H_5$

Como los compuestos homólogos tienen análoga constitución química y, por tanto, su estructura coincide en todos los puntos esenciales, su carácter químico es siempre el mismo. Así como en las dos series homólogas citadas todos los términos de una serie son hidrocarburos, todos alcoholes, todos bases, etc. Por esto mismo los términos de una serie homóloga pueden expresarse por medio de una sola fórmula general, por ejemplo, los hidrocarburos citados por la fórmula C_nH_{2n+2}, y los alcoholes mencionados por C_nH_{2n+1}, en cuyas fórmulas n puede tener cualquier valor comprendido entre 1 y 30. La coincidencia en el carácter químico entre los términos de una serie homóloga se reconoce, además, en que por la acción de los agentes químicos dan dichos términos productos de descomposición análogos, que son también homólogos entre sí. Por ejemplo, los alcoholes citados (primarios) dan todos por oxidación primeramente aldehidos, y, continuando la oxidación, ácidos orgánicos, que forman por su parte nuevas series homólogas:

CH_2O .... aldehido fórmico.
C_2H_4O .... » acético.
C_3H_6O .... » propiónico.
C_4H_8O .... » butírico.
$C\ H_{0}O$ .... » pentílico.
Etcétera.

CH_2O_2 .... ácido fórmico.
$C_2H_4O_2$.......... » acético.
$C_3H_6O_2$.......... » propiónico.
$C_4H_8O_2$.......... » butírico.
$C_5H_{0}O_2$.......... » pentílico.
Etcétera.

Las reacciones análogas de los términos de las series homólogas pueden también expresarse por medio de ecuaciones generales, por ejemplo, la conversión de todos los alcoholes antes citados en los mencionados aldehidos y ácidos responde á las ecuaciones generales:

$$C_nH_{n+1}\ OH + O = C_nH_{n}O + H\ O$$
$$C_nH_{n}O + O = C_nH_{n}O_2$$

Los términos de las series homólogas presentan también á menudo una regularidad notable en sus propiedades físicas. Esta regularidad se manifiesta especialmente en los puntos de fusión y de ebullición, así como en el volumen molecular y en los índices de refracción. La concordancia de propiedades físicas entre los términos de una serie homóloga es tanto mayor cuanto más próximos son dichos términos entre sí; por ejemplo, el ácido acético y el ácido fórmico son extraordinariamente semejantes, mientras que se diferencian ya notablemente del ácido octílico y aun más del esteárico, que son términos más alejados de la misma serie homóloga.

HOMÓLOGO. *Zool.* Morfológicamente equivalente ó que se corresponde. Lo contrario es *análogo*.

HOMOLOGÚMENO. adj. *Hist. rel.* Se dice de los libros que corren de mano en mano con un texto invariable.

HOMOLOPSIS. *Paleont.* (*Homolopsis* Bell.) Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los cápodos, familia de los dromiáceos. Hay una especie en el gault de Folkestone. Sirve de ejemplo la *H. Edwardsi* Bell.

HOMOLLE (T. TEÓFILO). *Biog.* Arqueólogo francés, n. en París en 1849. Terminados sus estudios en la Escuela Normal, pasó á la de Atenas, la que le encargó la continuación de las excavaciones de Delos, trabajando en ellas de 1878 á 1880 y después en 1885 y 1888. En 1878 dió un curso en la Facultad de Nancy; en 1884 fué profesor suplente del Colegio de Francia y de la Escuela de Bellas Artes; en 1891 director de la Escuela de Atenas y después conservador del Museo del Louvre, director de los museos nacionales y administrador de la Biblioteca Nacional. Pertenece á las Academias de Inscripciones y de Bellas Artes. Además de los resultados de sus exploraciones arqueológicas en Delos y de numerosos artículos en la *Revue de l'Art Ancien et Moderne, Bulletin de Correspondance Hellénique, Revue Archéologique* y *Gazette des Beaux-Arts,* ha publicado: *Dianae simulacris Deliacis; Les archives de l'intendance sacrée à Delos,* y *Les vierges de l'Acropole* (1915).

HOMOMACLA. adj. *Crist.* Se dice de los agregados cristalinos biáxicos en que las direcciones que coinciden son homogéneas. V. HOMO XICO.

HOMÓMELO, LA. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *mélos,* miembro.) adj. *Hist. nat.* Que tiene sus partes salientes dirigidas hacia un mismo punto ó hacia un mismo costado.

HOMOMÉREO, REA. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *mélos,* parte.) adj. *Zool.* Compuesto de partes que se parecen las unas á las otras.

HOMOMIARIOS. m. pl. *Zool.* (*Homomyaria.*) Suborden de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los asifónidos, según la clasificación de Zittel, que se caracteriza por presentar los lóbulos del manto separados ó soldados; músculos aductores iguales; pie bien desarrollado; conchas equivalvas. Á este suborden pertenecen las familias siguientes: *Arcidae* Lam., *Nuculidae* Gray, *Trigoniidae* Lam., *Aetheriidae* Lam., *Nayadidae* Lam. y *Cardiniidae* Zitt.

HOMOMORFIA. f. *Zool.* Llamada así por Fürbringer, y *homoidia* por Goethe, es la aparente concordancia fundada en semejanza externa mayor ó menor de órganos que, sin embargo, no tienen ninguna conexión filogenética, en oposición á la homología.

HOMOMÓRFICO, CA. adj. *Ecol.* Referido á *formación,* es sinónimo de *homogéneo.*

HOMOMORFO, FA. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *morphé,* forma.) adj. Dícese de los seres que tienen la misma forma.

HOMOMORFO. *Zool.* Lo mismo que *ametábolo* en los insectos.

HOMONA. f. *Entom.* (*Homona* Walk.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los tortrícidos. Sus 20 especies se distribuyen por Asia, Australia y América; el tipo es *H. coffearia* Nietn., que habita en la India y Ceylán.

HOMONEA. f. *Zool.* Género de insectos coleópteros tetrámeros longicornios de la familia de los cerambícidos, tribu de los cerambicinos, compuesto de siete especies, originarias de Filipinas.

HOMONEINOS. m. pl. *Zool.* Tribu de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los cerambícidos afín á los n[illegible]timeninos. El género tipo es el *Homonea.*

HOMONIMIA. (Etim. — Del lat. *homonymia,* y éste del gr. *homonymia.*) f. Calidad de homónimo. La *homonimia* es lo contrario de la *sinonimia,* porque así como ésta consiste en expresar una misma cosa con diferentes palabras, aquélla procede de expresar distintas cosas con una misma palabra. La sinonimia prodiga las formas verbales en busca de la expresión más adecuada y cabal del pensamiento. La homonimia no es siempre su propiedad opuesta, pues muchas palabras homónimas son simples coincidencias morfológicas procedentes de radicales distintos, ó atribuciones de acepción ideológica que conducen fácilmente al equívoco, cosa que no ocurre nunca en los sinónimos. V. SINONIMIA.

HOMONIMIA. *Filos.* Es uno de los sofismas de palabra, notado por Aristóteles; consiste en emplear en un razonamiento una misma palabra en dos sentidos distintos. Se reduce á un silogismo de cuatro términos, pues aun cuando gramaticalmente el término equívoco es el mismo, lógicamente expresa dos cosas ó conceptos distintos. V. SOFISMA.

HOMONIMIDAD. f. HOMONIMIA.

HOMÓNIMO, MA. F. **Homonyme.** — **It. Omonimo.** — **In. Homonymous.** — **A. Gleichnamig.** — **P. Homonymo.** — **C. Homónim.** — **E. Homonima.** (Etim. — Del lat. *homonymus,* y éste del gr. *homónymós;* de *homós,* parecido, y *ónoma,* nombre.) adj Dícese de dos ó más personas ó cosas que llevan un mismo nombre, y de las palabras que, siendo iguales por su forma, tienen distinta significación, v. gr., *Tarifa,* ciudad, y *tarifa* de precios. U. t. c. s. (V. Homófono y Homógrafo). Tratándose de personas, equivale á *tocayo.*

HOMONNA. *Geog.* Mun. de Checoeslovaquia, en el antiguo comitado húngaro de Zemplin. Est. de la l. f. K-Ujhely-Mezö-Laborcz, sit. al pie del Laborcz, en otro tiempo fortaleza; unos 4,000 h. Elaboración de sal y construcción de muebles artísticos; Escuela de Comercio.

HOMONOIA. *Mit.* Divinidad griega correspondiente á la Concordia de los romanos. Era hija de Zeus y de Praxídice, hermana de Arete (la Virtud) y de Ctesios (el protector del hogar). Además del santuario que, según Apolonio de Rhodas (*Arg.*, II, 718), los argonautas le habían consagrado en la isla de Thynias, en el Ponto Euxino, tenía templos en Tralles y en Mileto y un altar en Olimpia. La voz *homonoia,* traducción de *concordia,* se halla en las monedas de la época imperial, como también acompañando á las dos manos juntas, símbolo de la concordia.

HOMONOMA. f. *Bot.* Género fundado por Bello y sinónimo de *Nepsera* Naud. en la familia de las melastomatáceas.

HOMONOMIA. f. *Zool.* Homodinamia, segmentación homónoma ú homodínama es, según R. Hartwig, aquella manera de segmentarse el cuerpo, en que los metámeros, aparte diferencias muy pequeñas, están igualmente formados y son, por tanto, equivalentes, como, por ejemplo, los segmentos de la lombriz de tierra; en oposición á la *heteronomia, heterodinamia,* segmentación heterónoma, en que los segmentos están formados de diferente manera y no son equivalentes, como, por ejemplo, los anillos cefálicos y abdominales de los insectos. En cambio, Gegenbaur distingue entre *homodinamia* y *homonomia;* llama de aquella manera la segmentación de un organismo en su eje longitudinal y la homología entre los segmentos, por ejemplo, los metámeros de la lombriz de tierra y también los de los vertebrados; homonomia es para él la relación de órganos que se ordenan en un eje transversal ó sólo en una sección del eje longitudinal seguidamente, por ejemplo, los radios del esqueleto de un aleta de pez ó los dedos de los vertebrados superiores.

HOMÓNOMO, MA. adj. *Mineral.* y *Crist.* Que tiene una medida igual. Se dice de los cristales cuyos ángulos ó cuyos bordes van decreciendo con igualdad ó proporcionalmente.

Homónomo. *Zool.* Homodínamo, equivalente.

HOMONOTO, TA. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *notos,* espalda.) adj. *Hist. nat.* Aplícase al animal cuya espalda se parece al resto del cuerpo.

Homonoto. m. *Paleont.* (*Homonotus* Dixon.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los acantópteros, familia de los berícidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico superior de Inglaterra y del Líbano.

HOMONOYA. f. *Bot.* Género fundado por Loureiro y que comprende plantas de la familia de las euforbiáceas, grupo de las platilobas, subfamilia de las crotonoideas, tribu de las acalifeas y subtribu de las ricininas. Se incluyen tres ó cuatro especies de la India y el Archipiélago Malayo.

HOMOPAPO. m. *Bot.* El género *Homopappus* Nutt. se incluye hoy en la sección *Leiachaenium* del género *Haplopappus* Cass. en la familia de las compuestas.

HOMOPATORIAS. f. pl. *Hist.* Asambleas de padres de familia de Atenas, para admitir á los jóvenes en las curias.

HOMOPÉTALO, LA. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *pétalo.*) adj. Dícese de las flores de pétalos semejantes entre sí.

HOMOPIRAL. f. *Entom.* (*Homopyralis* Grote.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos. Se citan cinco especies de la América del Norte; la *H. discalis* Grote es de los Estados Unidos.

HOMOPIROCATEQUINA. f. *Quím.*

$$C_6H_3(CH_3)(OH)_2[(CH_3 : OH : OH = 1 : 3 : 4]$$

Se encuentra, junto con la pirocatequina, en el hollín. Se forma por oxidación del paracresol con persulfato potásico en solución alcalina. Se obtiene de su éter metílico el creosol, contenido en la creosota de brea de haya, calentándolo con ácido clorhídrico; se prepara también por destilación seca del ácido berbérico. Se presenta en cristales incoloros, que funden á 51°, muy parecidos á la pirocatequina y muy solubles en agua. Destila á 251°. El cloruro férrico tiñe de verde la solución acuosa de homopirocatequina; por adición ulterior de un poco de solución de carbonato sódico se presenta color violeta rojizo.

HOMOPIRROL. m. *Quím.* Sinónimo de *metilpirrol* (V.).

HOMOPLASIA. f. *Zool.* Así llamó Haeckel á la homología falsa, concordancia de órganos, que se funda en adaptación semejante á condiciones de desarrollo parecidas. V. Analogía y Homofilia.

HOMOPLASTIA. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *plássein,* formar, modelar.) f. *Biol.* Determinación y estudio de las localizaciones cerebrales fisiológicamente idénticas en animales diferentes.

HOMOPLÁSTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la homoplastia. ‖ Que se compone de un solo tejido. ‖ También se dice de los seres, generalmente primitivos, compuestos de una sola é igual substancia.

HOMOPLÁSTIDO. m. *Zool.* Organismo que consta de muchas células semejantes, no diferenciadas. V. Catalactos.

HOMOPLITIS. m. *Bot.* Género fundado por Trinius y sinónimo de *Pogonatherum* Beauv. en la familia de las gramíneas.

HOMOPNEUSIS ú HOMOPNÉUSIDA. f. *Zool.* (*Homopneusis* Lesson; *Polyrhiza* L. Agassiz.) Género de acálefos rizostómidos (escifomedusas) de la familia de los cassiopeidos (V. Polirriza). (Por error se dice allí *Caniopea* y *Caniopeidos,* en vez de *Cassiopeidos.*)

HOMÓPODO, DA. adj. *Zool.* Dícese de los animales que tienen los pies iguales entre sí.

HOMOPOLAR. (Etim. — Del gr. *homós,* semejante, y *polar.*) adj. *Fís* Que tiene polos semejantes. *Alternador* homopolar.

HOMÓPORO. m. *Entom.* (*Homoporus* Thoms.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los teromalinos. Cuenta ocho especies, propias de Europa y la América del Norte; el *H. chlorogaster* Thoms. habita en Suecia.

HOMOPTERIS. m. *Bot.* Género fundado por Ruprecht é incluído hoy en *Cryptogramme* R. Br. ampliado, en los helechos polipodiáceos.

HOMOPTEROCARPINA. f. *Quím.* $C_{14}H_{21}O$. Se obtiene, junto con pterocarpina (terocarpina), del leño de sándalo. Los dos compuestos se separan uno de otro mediante el sulfuro de carbono, en el cual sólo es soluble en frío la homopterocarpina. El leño de sándalo contiene 0,5 por 100 de esta última. La homopterocarpina cristaliza en agujas largas, fusibles á 86°, insolubles en agua, poco solubles en alcohol frío, y muy solubles en cloroformo, sulfuro de carbono, éter y benzol. Calentada á 120° con ácido clorhídrico produce cloruro de metilo y éter resorcínico. El hidrato potásico produce floroglucina, el ácido nítrico fumante nitroorcina junto con productos resinosos y el bromo, mono ó hexabromohomopterocarpina según las circunstancias.

HOMÓPTERO. m. *Entom.* Género de insectos coleópteros tetrámeros xilófagos, de la tribu de los pausídeos, cuya especie típica es originaria del Brasil.

HOMÓPTEROS. m. pl. *Entom.* Suborden de hemípteros caracterizado por ofrecer ambos pares de alas semejantes entre sí, totalmente membranosas; el pico está inserto en la parte inferior de la cabeza. Comprende numerosas familias: cicádidos, fulgóridos, cercópidos, etc.

HOMOPTILURO. (Etim. — Del gr. *homós*, semejante; *ptilon*, ala, y *ourá*, cola.) m. *Zool.* Género de aves de la familia de las escolopacídeas, formado á expensas de las becacinas.

HOMOQUELIDONINA. f. *Quím.* Llámase también *homocelidonina*. Se conocen tres alcaloides de este nombre que se distinguen uno de otro con las letras griegas α, β y γ. Los tres se encuentran en el *Chelidonium majus*.

La *α-homoquelidonina*, $C_{19}H_{15}(O\,.\,CH_3)_2NO_3$, se presenta en cristales rómbicos, bien formados, transparentes, fusibles á 182°, muy solubles en cloroformo, medianamente solubles en alcohol y en éter acético, y poco solubles en éter. Se disuelve con facilidad en ácido clorhídrico, en ácido sulfúrico y en ácido acético y difícilmente en ácido nítrico. El ácido sulfúrico concentrado disuelve la α-homoquelidonina sin teñirse y el ácido vanadinsulfúrico con color amarillo rojizo; el reactivo de Froehde la disuelve tomando color verde pardusco sucio, que se vuelve paulatinamente pardo amarillento.

La *β-homoquelidonina*, $C_{19}H_{17}(O\,.\,CH_3)\,NO$, que se encuentra también en la *Bocconia s. Macleya cordata*, junto con protopina y un poco de queleritrina y sanguinarina, en la *Adlumia cirrhosa* y en la raíz de *Sanguinaria canadensis*, se presenta en cristales aciculares, agrupados en mamelones, que funden á 150°. En su solubilidad es análoga á la α-homoquelidonina, pero es más soluble que esta última en el éter acético. El ácido sulfúrico concentrado la disuelve en hermoso color violeta y el ácido nítrico con color amarillo, primero, que pasa á violeta y, por último, á violeta azulado. El reactivo de Froehde la disuelve primero con color amarillo, después violeta, verde, azul y, finalmente, verde de musgo. El ácido vanadinsulfúrico se conduce de un modo análogo al reactivo de Froehde.

La *γ-homoquelidonina*, $C_{21}H_{32}NO_5$, es muy semejante en su conducta á la β-homoquelidonina. Ambas pueden convertirse una en otra por recristalización. Los grandes cristales, en cuya forma se separa la γ-homoquelidonina del éter acético que contiene alcohol, pierden, sin embargo, á los 100° aproximadamente un 11 por 100 (éter acético) de su peso. La base desecada funde luego á 169°. La γ-homoquelidonina contiene dos grupos metoxilos $O\,.\,CH_3$.

HOMOQUETE. m. *Bot.* El género *Homochaete* de Bentham comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las inuleas y subtribu de las inulinas. La única especie, *H. conferta*, es de Cafrería.

HOMOQUININA. f. *Quím.* $C_{19}H_{22}N_2O_2 + 4\,H_2O$. No es un alcaloide de las quinas, sino solamente una combinación de quinina y cupreína que se encuentra en la quina cúprea (de la *Remigia pedunculata*) y se obtiene de ella. Cristaliza del éter hidratado en parte en prismas lisos y en parte en escamas. Funde á 177°. Es muy soluble en alcohol y en cloroformo y poco soluble en éter. Se disuelve en ácido sulfúrico diluído con fluorescencia azul y toma color verde con el agua de cloro y el amoníaco. Es levogira. La homoquinina forma con los ácidos sales neutras y sales ácidas, que son algo más solubles que las correspondientes sales de quinina. E. Hesse da el nombre de homoquinina á la quinina cristalizada directamente anhidra, que funde á 174°7.

HOMORAL. m. *Farm.* Preparado argéntico de albúmina, que contiene 10 por 100 de plata combinada. Es un polvo amarillento, soluble en agua, en la solución fisiológica (3 por 100) de cloruro sódico, en los líquidos alcalinos y en los disolventes orgánicos ordinarios. Se emplea en medicina.

HOMORANTO. m. *Bot.* El género *Homoranthus* A. Cunn. comprende plantas de la familia de las mirtáceas, subfamilia de las leptospermoideas y tribu de las camelancieas. La única especie, *H. virgatus*, es de Australia.

HOMORENONA. f. *Quím.*

$$C_6H_3(OH)_2\,.\,CO\,.\,CH_2\,.\,NH\,.\,C_2H_5$$

Se obtiene por la acción de la etilamina sobre la cloroacetopirocatequina. Su clorhidrato, usado en medicina, se presenta en pequeñas agujas incoloras, muy solubles en agua, que funden hacia 260°.

HOMORGÁNICO, CA. adj. *Anat.* Producido por órganos homólogos ó por el mismo órgano.

HOMORGÁNICO, CA. *Ling.* Se dice de las letras diferentes en su forma y sonido que, á pesar de esto, se pronuncian con la intervención de los mismos órganos articuladores. Así, por ejemplo, la *p* y la *b*; la *t* y la *d*; la *k* y la *g* son parejas homorgánicas porque la articulación de cada una de ellas es efectuada por los mismos órganos (los labios para *p-b*; la punta de la lengua y región postdental para *t-d*; raíz de la lengua y velo del paladar para *k-g*). El carácter homorgánico de los fonemas así agrupados parece que debería condicionar una unidad, es decir, que debieran desaparecer los tales fonemas dobles para constituir un fonema único. Así sería, si no hubiera otro elemento de diferenciación entre ellos que el órgano articulador. Pero, á más de éste, hay el elemento fónico, el factor glotis que diferencia los sonidos ó letras homorgánicas dividiéndolas en sordas ó fuertes y sonoras ó suaves.

HOMORIO. *Mit.* Sobrenombre que daban los griegos á Júpiter, del mismo modo que los latinos le daban el de Terminal. Unos y otros le adoraban en forma de piedra, y por ella hacían los juramentos más solemnes.

HOMOROCÓRIFO. m. *Entom.* (*Homorocoryphus* Karny.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los copiforinos. Contiene 56 especies distribuídas por todo el Globo. El tipo *H. nitidulus* Scop. se halla en Europa hasta Canarias, Africa, China, etc. Cítase con frecuencia con el nombre de *Conocephalus mandibularis*.

HOMOROD. *Geog.* Nombre de dos ríos de Rumanía, afl. del Aluta en los antiguos comitados húngaros transilvanos de Udvarhely y Nagy Kükullo. Ambos corren paralelos y se reúnen en Homorod, desembocando en Ugró.

HOMOROFO. m. *Paleont.* (*Homorhophus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los testudinados, suborden de los criptodiros, familia de los dermatemídidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico superior de New Jersey.

HOMOROSOMA. m. *Entom.* (*Homorosoma* Friv.) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los centorrinquinos. De la fauna europea se citan tres especies; el *H. validirostris* Gyll. es de Crimea.

HOMORRÁFIDAS ú HOMORRAFINAS. f. pl. *Zool.* (*Homorhaphidae* Ridley *et* Dendy, *Homorrhaphinae* Delage.) Familia de esponjas monaxónidas del suborden de las halicondrias, que comprende los géneros típicos *Reniera* y *Chalina* y otros varios afines á uno y otro.

HOMOSACES. f. *Entom.* (*Homosaces* Meyr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los ecofóridos. Sus dos especies son del Asia; la *H. anthocoma* Meyr. de Birmán y Cochinchina.

HOMOSALICÍLICO (ÁCIDO). *Quím.* V. CRESÓTICO (ÁCIDO).

Homosalicílico (Aldehido). *Quim.* $C_6H_4\left\{\begin{matrix}OH\\COH\end{matrix}\right.$ El isómero orto funde á 17°, el meta funde á 54° y el para á 110°.

HOMOSALICÍLIDA. f. *Quim.*

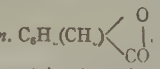

$C_6H_3(CH_3)\left\langle\begin{matrix}O\\|\\CO\end{matrix}\right.$

Se obtiene á partir del ácido ortocreatínico ú ortohomosalicílico y se emplea para la purificación del cloroformo con el cual forma un compuesto cristalizable:

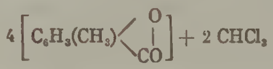

$$4\left[C_6H_3(CH_3)\left\langle\begin{matrix}O\\|\\CO\end{matrix}\right.\right] + 2\,CHCl_3$$

Este compuesto, homosalicílidacloroformo, suministra cloroformo puro cuando se calienta.

HOMOSCÉLIDE. m. *Entom.* (*Homoscelis* Horv.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los afaninos. El tipo y única especie paleártica es *H. ruficollis* Horv.

HOMOSCLERAS. f. pl. *Zool.* (*Homosclera.*) Es uno de los dos grupos que Sollas establece dentro de las esponjas monaxónidas halicondrias. Dicho grupo, que comprende el género *Astropeplus*, le opone al de *Heteroscleras*, que comprende todos los demás y que él subdivide en centrospintaras y espiraspintaras.

HOMOSEÍSMICO, CA. adj. *Geol.* V. Proseísmo, Proseísta y Seísmo.

HOMOSEXUAL. (Etim. — Del gr. *homós*, semejante, y *sexual.*) adj. Que tiene el mismo sexo, con relación á otro.

HOMOSEXUALIDAD. f. *Pat.* Perversión del sentido genésico con inclinación á los individuos del propio sexo. Constituye, en realidad, una inversión sexual. V. Inversión.

HOMOSFEROÉDRICO, CA. adj. *Mineral.* y *Crist.* Dícese de un sistema de cristalización cuyo tipo es el octaedro regular, y en el cual el cristal ofrece todas las caras que determina la unión de los tres ejes desiguales entre sí.

HOMÓSPORA. f. *Entom.* (*Homospora* Turn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los enocrominos. La única especie es *H. rhodoscopa* Low. de Australia.

HOMOSPORAS. f. *Bot.* Se dice de las plantas pteridofitas con todas las esporas iguales, en contraposición á las heterósporas. V. Isosporeas.

HOMOSTEGIA. f. *Bot.* Género fundado por Fuckel y que comprende hongos dotideales de la familia de los dotideáceos. Se incluyen 15 especies parásitas de líquenes y fanerógamas.

HOMOSTILIO. m. *Bot.* El género *Homostylium* de Nees es sinónimo de *Microglossa* DC. en la familia de las compuestas.

HOMOSTIO. m. *Paleont.* (*Homostius* Asmuss.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los placodermos, sinónimo de *Asterolepis* Hugh Miller, *Trionys* Kutorga. Se ha reconocido fósil en los depósitos del Oldred de Stramness, habiéndose recogido cráneos casi completos y fragmentos de coraza del tronco pertenecientes á grandes ejemplares.

HOMÓSTOLA. f. *Zool.* (*Homostola* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los tenicinos. La única especie, *H. vulpecula* E. Sim., habita en el Africa Meridional.

HOMOTAGES. m. *Entom.* (*Homotages* Burr.) Género de dermápteros de la familia de los forficúlidos y tribu de los forficulinos. Se reduce á una especie, *H. Feae* Borm., de la India y Birmania.

HOMOTÁXICO, CA. adj. *Geol.* Estratos sincrónicos que contienen las mismas especies fósiles, que indican mejor la analogía de las condiciones físicas del yacimiento que la simultaneidad de su duración. Advirtiendo Huxley que hay diversos grupos de plantas y animales que habitan diferentes regiones del globo; así las faunas existentes en Australia tienen más parecido con la terciaria europea que con la actual; por cuyo motivo el simple hecho de que dos series de rocas de distintas regiones contengan fósiles análogos ó iguales no prueba que hayan sido depositadas en un mismo tiempo, á lo que llamó rocas *homotáxicas* para indicar la analogía de la disposición geológica, pero no la simultaneidad de la formación.

HOMOTECIA. (Etim. — Del gr. *homós*, semejante, y *tithemi*, colocar, disponer.) f. *Mat.* Se llama *homotecia* á una homología cuyo eje ó plano central es impropio. El centro de homología recibe el nombre de centro de homotecia. Para el estudio de las propiedades de esta correspondencia y sus casos particulares, V. Proyectiva.

HOMOTELO. m. *Entom.* (*Homotelus* Hope.) Género de coleópteros de la familia de los crotílidos y tribu de los crotilinos. Contiene 24 especies, diseminadas por la América Meridional y Central; el *H. peruvianus* Kirsch. vive en el Perú.

HOMÓTELOS. m. pl. *Hist.* Decíase de los extranjeros que residían en Atenas y pagaban el impuesto propio de los tales.

HOMOTERMAL. (Etim. — De *homotermo.*) Que tiene la misma temperatura.

HOMOTERMIA. f. Estado de los cuerpos homotermos.

HOMOTÉRMICO, CA. adj. Homotermo, ma.

HOMOTERMO, MA. (Etim. — Del gr. *homós*, semejante, y *thermé*, calor.) adj. *Fís.* Isotermo. || *Fís.* Se aplica al cuerpo que, en las condiciones normales, tiene la misma temperatura en todos sus puntos. || *Tecnol.* Que tiene temperatura uniforme. || *Zool.* Dícese de los animales cuya sangre conserva siempre el mismo grado de calor, con independencia de la temperatura del ambiente en que viven.

HOMOTÉTICO, CA. *Geom.* Se dice de dos figuras correspondientes en una homotecia.

HOMOTETO. m. *Paleont.* (*Homothetus* Scudd.) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los paleodictiópteros neuropteroideos; existen especies en el devónico.

HOMOTIMIA. f. Igualdad de honores: estado de los ciudadanos y magistrados griegos á quienes se hacían iguales honores, ó que podían igualmente aspirar á ellos.

HOMÓTIMO, MA. adj. *Hist.* Que poseía la homotimia. || m. Título con que los historiadores griegos designan á los principales oficiales del rey de Persia, que presentaban mucha analogía con los leudes.

HOMOTIPIA. f. *Anat.* Caso particular de la homología, en el cual ciertas partes del cuerpo de un animal que no tienen las mismas relaciones, ofrecen, sin embargo, un mismo tipo de constitución.

Deriv. **Homotípicamente. Homotípico, ca.**

HOMOTIPO. adj. *Zool.* Se dice del órgano que se corresponde con otro haciendo pareja, como, por ejemplo, los de un lado y otro del cuerpo, riñones derecho é izquierdo, ojos derecho é izquierdo, etc.

HOMOTIPOSIS. *Biol.* Caso de homología orgánica en que las partes poseen el mismo módulo de constitución pero no las mismas relaciones.

HOMOTOICA. f. *Entom.* (*Homotoica* Brunn.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los faneropterinos. Se cuentan en él cinco especies, propias de la América del Sur; el tipo es *H. diversa* Brunn. y habita en el Brasil.

HOMÓTOMA. m. *Entom.* (*Homotoma* Guer.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los sílidos. El tipo y única especie *H. ficus* L. se halla en Europa.

HOMÓTOMA. *Zool.* (*Homotoma* Bellardi, 1875.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, suborden de los pectinibranquiados, familia de los terébridos, género *Mangilia* Risso (1826), con las vueltas canaliculadas contra la sutura, siendo característica la *M. Homotoma textilis* Brocchi.

HOMOTÓMICO (CUADRILONGO). (Etim. — Del gr. *homós*, semejante, y *tomé*, corte ó sección.) *Dib.* Siendo el cuadrilongo un cuadrilátero rectángulo de ejes desiguales, para que sea homotómico es preciso que la relación de ambos, á los que llamaremos *a* y *b*, nos dé $\frac{a}{b} = \sqrt{2}$. Cortado por el eje menor (línea que une los puntos medios de los lados mayores), dará dos cuadriláteros iguales entre sí, semejantes al que antes componían. Cada uno de éstos es también homotómico, es decir, que cortado por su eje menor, da dos iguales entre sí, semejantes al primero. Este cuadrilátero, además de sus cualidades de orden científico, tiene en las artes del dibujo la de ser el más estético de los cuadrilongos, prestándose con ello más que otro cualquiera de los rectángulos á efectos decorativos por la excelente proporción que guardan las razones de sus lados. Usase para obtener elipsis y óvalos de agradable aspecto, y es frecuente en cuadros, láminas, libros, paneles y *formatos* en general. Cuando se quiera obtener el descrito cuadrilongo con gran precisión, aun sin llegar á la exactitud absoluta, deberá construirse de dimensiones tales que considerando el lado mayor como 1, sea el menor 0,70711 equivalente á la expresión $\sqrt{\frac{1}{2}}$. La cualidad homotómica suficiente en la práctica la da la proporción *a* : *b* :: 3 : 2, más fácil aunque menos aproximada que *a* : *b* :: 10 : 7. La relación que guardan entre sí la longitud y la latitud del papel español que se llama *de barba* es aproximadamente homotómica, pudiendo en él hacerse los ensayos por doblez.

Bibliogr. Doctor Ros Ráfales, *Nuevo método de dibujo de adorno* (2.ª ed., pág. 16, Madrid, 1914).

HOMOTÓNICO, CA. adj. De tono ó tensión uniforme.

HOMÓTONO, NA. adj. *Pat.* Aplícase á las enfermedades en cuyo curso los síntomas se mantienen constantemente y en el mismo grado de intensidad.

HOMÓTOPO. adj. *Zool.* Se dice de la herencia en el caso en que un órgano, en el desarrollo de un individuo, brota en el mismo sitio del organismo, en que se presentaba en sus antepasados. Lo contrario es *heterótopo.*

HOMOTÓRAX. m. *Paleont.* (*Homothorax* Agassiz.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los placodermos, sinónimo de *Pterichthys* Agassiz, *Pamphractus Actinolepis* Agassiz, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos medios correspondientes al devónico. Véase PTERICTIS.

HOMOTRIPA. f. *Paleont.* (*Homotrypa* Ulrich.) Género fósil de pólipos octántidos ú octocorales del suborden de los alcionáceos, familia de los monticulipóridos, próximo al género *Chaetetes* Fischer, así como el *Homotrypella* Ulrich y otros afines, que son considerados por muchos paleontólogos como briozoarios.

HOMOTROPISMO. m. *Biol.* Propiedad que tienen las células de atraer otras células del mismo tipo.

HOMÓTROPO. adj. *Bot.* Embrión con la raicilla dirigida al ombligo.

HOMOVITEXINA. f. *Quím.* $C_6H_6O_7$. Compuesto que se encuentra en el leño de tinte de Nueva Zelanda, *puriri*, procedente del *Vitex litiralis*, junto con vitexina. La homovitexina es muy análoga á la vitexina, pero es muy soluble en alcohol; funde de 245 á 246°.

HOMOYOPODAL ú HOMOYOPÓDICO, CA. adj. *Biol.* Aplícase á las células nerviosas que poseen una sola clase de prolongaciones.

HOMOYOPRÓFORO. m. *Gram.* V. HOMEOPRÓFORO.

HOMOZOICO, CA. adj. Relativo al mismo animal ó á la misma especie.

HOMOZOMERÍA. f. *Filos.* Nombre con que Anaxágoras designa los elementos primitivos de la materia.

HOMPANERA (BONIFACIO). *Biog.* Agustino español, n. en Muñeca (Palencia) en 1868 y m. en el monasterio de El Escorial en 1924. En su Orden fué varias veces director de colegio, y tenía el título de doctor en filosofía y letras. Obras: *Píndaro y la lírica griega* (Madrid, 1902); *El helenismo en España durante la Edad Antigua* (Madrid, 1905); *Líricos griegos y su influencia en España; Bucólicos griegos y sus imitadores en España; La fábula en Grecia y sus imitadores en España; El reverendísimo padre Juvencio Hospital; El padre Ignacio de la Gala*, y otros varios artículos publicados en *La Ciudad de Dios.*

HOMPESCH (FERNANDO, BARÓN DE). *Biog.* El último gran maestre de la orden de los caballeros de San Juan, n. en Vollheim el 9 de Noviembre de 1744 y m. en Montpellier el 12 de Mayo de 1805. Vástago del antiguo linaje condal de los Hompesch de Jülich, á los diez y seis años de edad pasó á Malta como paje del gran maestre, fué caballero de la Orden, obtuvo la gran cruz de la misma y durante veinticinco años ocupó el puesto de legado austriaco cerca de la orden de San Juan. Elegido gran maestre por la influencia de Austria en 1797, entregó (12 de Junio de 1798) al general Bonaparte la isla de Malta, sin resistencia ninguna, y en la noche del 17 al 18 de Junio, llevando consigo los restos principales de la Orden, embarcó para Trieste, protestó de la rendición de la isla que él no había reconocido, abdicó el 6 de Julio de 1799 poniendo su cargo y dignidad en manos del emperador Pablo I de Rusia y obtuvo la renta anual de 300,000 francos otorgada por el cónsul Bonaparte.

HOMRA. *Etnogr.* V. HAMRA.

HOMRAN. *Geog.* Región del Sudán Angloegipcio Oriental, sit. cerca de la frontera abisinia, en la ribera derecha del Bahr Setit, brazo del Atbara, afl. der. del Nilo. Su territorio es en general fértil, y en sus bosques se encuentran elefantes, jirafas, antílopes, gacelas y otros animales salvajes.

HOMRAN. *Geog.* C. del SO. de Arabia, en el Yemen, sit. al SO. de Sana.

HÖMS. *Geog.* C. del protectorado francés de Siria, sit. en una fértil llanura no lejos de la oril. der. del Nahr el Asi (Orontes), á 50 kms. al S. de Hama. Est. f. c. Es el principal mercado para las tribus de las comarcas vecinas. Tejidos de seda y fab. de objetos de oro, cultivo de algodón, sésamo, aceite, etc. Su población se calcula en 50,000 h. Es la *Emesa* de los antiguos. El 7 de Julio de 1831 Ibrahim Bajá obtuvo allí una señalada victoria sobre el gobernador de Haleb.

HOMÚN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Yucatán, partido de Acanceh, sit. á los 20° 43′ de lat. N. y 3° 41′ de long. E. del Meridiano de Méjico; 3,000 h., de los que más de la mitad corresponden á su cabecera.

HOMUNCIONISTAS. m. pl. *Secta rel.* Nombre que se dió á los herejes focinianos, porque decían que Cristo era sólo hombre.

HOMÚNCULO. (Etim. — Del lat. *homunculus*, dim. de *homo*, hombre.) m. fam. Hombrecillo; hombre pequeño, chiquito.

HOMÚNCULO. *Ocult.* Ser incorpóreo, sin peso ni sexo y dotado de poder sobrenatural, que los hechiceros pretendieron construir químicamente, basados en la obra de Paracelso titulada *De generatione rerum naturalium.* Esta extravagante sinonimia, á que tan aficionados se mostraron los alquimistas medievales, se fundaba en la confusión de la potencia creadora de la vida y la transmutación de los metales efectuada por leyes análogas á las de la generación. En algunos manuscritos de la Edad Media los metales se representan por figuras humanas que ostentan coronas y cuyos actos responden á diversas operaciones químicas.

Homúnculo. *Paleont.* (*Homunculus* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los primates, suborden de los simios, grupo de los platirinos, familia de los ábidos, sinónimo de *Ecphantodon* Mercerat. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios antiguos de Santa Cruz de Patagonia, siendo la especie típica *Homunculus patagonicus* Ameghino.

HOMUSIANOS. (Etim. — Del gr. *homoúsios*, consubstancial; de *homós*, semejante, igual, y *ousía*, esencia.) m. pl. *Hist. rel.* Nombre dado por los arrianos á los católicos, porque éstos creen que el Hijo de Dios es consubstancial con su Padre.

HON. *Biog. bibl.* Hijo de Pheleth, de la tribu de Rubén, del que se hace mención en el libro de los Números (XVI, 1). Tomó parte en la sublevación de Coré, Datán y Abirón contra Moisés. Según las costumbres patriarcales, el sacerdocio hubiera debido ser devuelto á la tribu de Rubén, hijo mayor de Jacob; por esto fué, sin duda, y porque se vió frustrado en lo que reputaba un derecho, que Hon, descendiente de Rubén, se unió á los miembros de la tribu de Leví que no querían reconocer á Aarón como sumo sacerdote. Por lo demás parece que resolvió apartarse con tiempo de sus cómplices; pues su nombre no suena ya en el decurso de la sedición, ni tampoco en la catástrofe final en que ésta terminó.

HONAIN. *Geog.* Bahía de la costa de Argelia, sit. cerca de Nemours, próxima al Cabo Nun. En su costa había una población árabe que fué destruída en los comienzos de la dominación española en Orán y que parece correspondía á la antigua Gipsana ó Artisigu.

Honain ben Isaac. *Biog.* Médico y erudito árabe nestoriano, conocido entre los escolásticos con el nombre de *Johannitius*, n. en los alrededores de Hirab entre los años 792 y 809 y m. entre 873 y 877. Fué alumno de Jahya ibn Messuah, pero la humillación que éste le hizo sufrir al echarle en cara que era hijo de un comerciante de perfumería, le decidió á expatriarse, pasando al Imperio griego, donde reunió buen número de manuscritos, logrando á su regreso captarse la estimación de Yahya. Fué también amigo del célebre Gabriel, hijo de Baktischou y del califa Motewekkel, quien le nombró médico de cámara. Habiéndole encargado la preparación de un veneno, y habiéndose negado Honain á cumplir esta orden, fué encarcelado durante un año, después del cual, convencido el califa de la probidad de su médico, le otorgó su plena confianza. Según los historiadores, fué amonestado por el patriarca nestoriano Sergio por negar el culto de las imágenes, y fué tal la pena que esta repulsa le produjo, que se envenenó. Honain había presidido la Comisión de Bagdad nombrada por el califa para la traducción de las obras griegas de filosofía y de ciencia; sin embargo, algunas versiones que se le atribuyen son de su hijo Isaac, de su sobrino Hobeisch y de sus discípulos. Tradujo en siriaco y en árabe obras de Hipócrates, Galeno, Euclides, Platón, Aristóteles, Pablo de Egina, Temistio y Nicolás, y compuso obras originales sobre asuntos de agricultura, física é historia; de las filológicas se distinguen una gramática y un diccionario siriacos, y de las médicas un tratado de las enfermedades de la vista. Las publicaciones que contienen trabajos de Honain son: *Lectiones abulpharagianae alterae: de Honaini ut fertur vita Platonis* (Danzig, 1867), de Teófilo Roeper; *Sinnsprüche der Philosophen nach der hebraischen Uebersetzung Charisis im Deutsche uebertragen und erläutert* (Berlín, 1896), por A. Loewenthal, y *Traité de Honein sur la nature de la lumière tiré des oeuvres d'Aristote,* por L. Cheikho, en la revista de Beiruth *Al-Machrig* (2, 1899).

Bibliogr. Prüfer y Meyerhof, *Die aristotelische Lehre vom Licht bei Hunain ben Ishaq zu Der Islam* (1911); G. Bergsträsser, *Hunain ibn Ishaq und seine Schule*, investigación filológica, histórica y literaria acerca de las traducciones árabes de Hipócrates y Galeno (Leyden, 1913).

HO-NAN. *Geog.* Una de las provincias interiores de la China Septentrional, sit. entre los 31° 5′ y los 37° de lat. N.; al S. regada por los afls. del Han, al E. por el Hwaibo y sus afluentes, al N. cruzada por el Hwang-ho. Ocupa una super. de 172,300 kms.² y cuenta unos 31.000,000 de h., según cálculos chinos, ó 25.000,000 con arreglo á los del doctor Israel. La parte E. es llana, mientras que la O. abunda en sierras compuestas de formaciones metamórficas y granito, la más importante de las cuales, el Fu-nin-shan, llega hasta 2,400 m. La cadena montañosa que cubre su extremo S. es más baja. Por el contrario, el Sungshan (el central de los cinco montes sagrados de China), al N. del Funin, tiene 2,440 m. Entre Fu-nin y el Hwang-ho extiéndese una faja de terreno cubierta de margas. La parte N. la cruzan el Hwang-ho con el Lo-ho; los demás ríos van (como el Sha-ho) hacia el Hwai-ho, ó, como el Pei-ho y el Tang-ho, hacia el Han-kiang. El clima es benigno y suave, y el suelo regado y bien trabajado hasta sus colinas más elevadas, y da muy buen rendimiento. La llanura de Hwai-king-fu se tiene generalmente por el jardín de China. Los productos principales son: trigo, maíz, arroz, algodón, adormideras, y entre sus frutas se hallan la mayor parte de las de Europa. La parte S. de la provincia tiene grandes yacimientos de pirita de hierro, y en sus cercanías hay también filones hulleros. Cáptase cobre, cinabrio, talco, etc., y hay grandes depósitos de sal. Entre las industrias que se ejercen en Ho-nan, figura en primer término la fab. de seda. Lu-shan es centro de una gran industria de objetos de cristal. La capital es Kai-feng. La c. de Ho-nan, á 190 kms. al O. de Kai-feng, en la marg. izq. del Loho, es punto de empalme de algunas carreteras importantes comerciales, y abunda en ruinas y sepulturas de los soberanos de las primeras dinastías, cuya residencia de Loyang estaba allí. En lo religioso, esta provincia se divide en cuatro vicariatos apostólicos: Norte, Sur, Este y Oeste.

HONAWAR ú HONOR. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. de Concán, dist. de North Canara, sit. á 65 kms. SE. de Karwar, á los 14° 16′ 30″ de lat. N., en la rib. septentrional de un ancho estuario donde des. el Shiravati; unos 6,000 h. Puerto principal de la costa del Malabar, aunque dificultado por una barra. Ibn Batuta, en el siglo xiv, la cita como población opulenta; en el xvi los portugueses fundaron allí una factoría. En sus cercanías se encuentran las cataratas de Guerseppa, las más hermosas de la India, formadas por el Shirawati, en los Ghates, y la principal de ellas tiene 252 m. de altura. Se puede admirar desde el propio borde.

HONCALA (Antonio). *Biog.* Escritor español de mediados del siglo xvi, n. en Janguas (Soria). Abrazó la carrera eclesiástica y fué discípulo de Nebrija. Tuvo una canonjía en Avila y mereció los elogios de Santa Teresa, como también los de Nicolás Antonio, que le alaba, tanto por su sabiduría como por su piedad. Sus obras principales son: *Grammatica Propaegnia; Commentaria in Genesim* (Alcalá de Henares, 1555), y *Pentaplum Christianae pietatis.* Escribió también otros trabajos de menos importancia que fueron reunidos con el título de *Opuscula XVII* (Alcalá de Henares, 1551).

HONCALADA. *Geog.* Ald. de la prov. de Valladolid, mun. de Salvador.

HONCEJO. m. HOCINO (1.er art.).

HONCEJO. *Mil. ant.* Instrumento grande y corvo para cortar hierro y madera usado algunas veces en funciones de guerra como la hoz.

HOND, HONT ú HONTE. *Geog.* Antiguo brazo meridional del estuario del Escalda, hoy su única desembocadura. Desde Flesinga hasta la frontera belga, el HOND tiene 65 kms. de largo y 4'70 m. de profundidad mínima con la marea baja. Parece que antes de 1173 era sólo una marisma poco profunda.

HONDA. 1.ª acep. F. **Fronde.** — It. **Frombola.** — In. **Sling.** — A. **Schleuder.** — P. **Funda.** — C. **Fona, mandró.** — E. **Stpnjetilo.** (Etim. — De *fonda*.) f. Tira de cuero, ó trenza de lana, cáñamo, esparto ú otra materia semejante, para tirar piedras con violencia. Antiguamente se servían de ella en la guerra: pero hoy sólo tiene uso entre los pastores y los muchachos. || BRAGA (2.ª acep.).

HONDA. *Art. mil.* Una de las armas más primitivas debió ser la honda, con la que se arrojaban piedras ú otro género parecido de proyectiles contra el enemigo. Bien conocida es la destreza de los primitivos baleares en el manejo de la honda, que en la guerra con cartagineses y romanos hacían el oficio de guerrillas, esparciéndose por delante de la línea de batalla. Acostumbrábanse á este ejercicio desde la niñez, y las madres no daban comida á sus hijos si con la honda no la derribaban de un árbol en que la tenían colgada. Empleaban tres clases de hondas de diferentes longitudes para lanzar las piedras á mayor ó menor distancia, y las llevaban una ceñida á la cabeza, otra alrededor de la cintura y la tercera en la mano. Las fabricaban con nervios, pelo ó cerda, lino y esparto. Lanzaban piedras de 4 ó 6 cm. de diámetro y bolas de plomo que llevaban en un zurrón colgado al cuello á modo de alforjas. No había casco ni armadura de aquellos tiempos que resistiera el vigoroso impulso de la piedra lanzada por honderos baleares.

Los hebreos, fenicios y demás pueblos orientales, lo mismo que los griegos, tuvieron también sus honderos, y en Roma desempeñaron verdadero papel de arma de combate. En el sitio de Samos (189 a. de J. C.) los romanos hicieron concurrir á 100 honderos de otras ciudades griegas. «En su infancia, dice Tito Livio, estos hombres se ejercitaban en hacer saltar sobre la superficie del mar los cantos arrojados con la honda desde la orilla. Su honda no era de una sola correa como la de los baleáricos, sino que tenía una parte central, hecha de tres pedazos de cuero para que la piedra quedara más sujeta. Eran tan hábiles, que herían al enemigo no solamente en la cabeza, sino en la parte precisa del semblante que deseaban.» En los ejércitos romanos, sin embargo, los honderos fueron un arma de escasa consideración, de modo que se dió el caso de degradar á un cuerpo de caballería, desmontando á los jinetes y obligándoles á formar entre los honderos. Hasta después de la segunda guerra púnica no fueron organizados en Roma en cuerpos de tropas ligeras. Vestían túnica y *sagum*, entre cuyos pliegues llevaban las municiones, manejaban la honda con la mano derecha y algunos iban provistos de una espada y de un escudo pequeño.

Durante los primeros siglos de la Edad Media los proyectiles de honda conservaron la forma de los romanos, ó sean piedras redondas, bolas de arcilla cocida del tamaño de un huevo de gallina ó de plomo fundido provistas de aristas y picos para que resultasen más mortíferos. Las hondas fueron provistas en el siglo X de un mango de madera, aumentando de este modo la fuerza de proyección. Los honderos no desaparecieron al inventarse en el siglo XII la ballesta, aunque perdieron importancia; en el siglo XV aun los había en nuestro ejército y daban muestras de su destreza. Los honderos de aquel tiempo llevaban adarga ó escudo ligero, celada, cota de malla para el cuerpo y quijotes, rodilleras y grebas en las piernas. La honda se componía de una simple correa, en la cual la piedra, que tenía la forma de huevo, se sostenía en equilibrio. En general, en los ejércitos europeos se usó la honda hasta el Renacimiento, empleándola últimamente para lanzar granadas.

HONDA. *Mar.* La vuelta que se da á un objeto con un cabo á fin de suspenderlo. || La faja con que se sujeta un bote.

HONDA. *Geog.* Cañada de la República Argentina, prov. de Buenos Aires; riega los partidos de Baradero y San Antonio de Areco, entre los cuales sirve de límite y des. por la izq. en el Areco, poco antes de la unión de éste con el Paraná.

HONDA. *Geog.* Lag. de Colombia, dep. de Boyacá, prov. de Occidente, sit. cerca de la elevada peña de Sumangá; es de reducida superficie; pero de mucha profundidad, circunstancia á la que debe su nombre.

HONDA. *Geog.* Prov. de Colombia, una de las que forman el dep. de Tolima. Consta únicamente de los municipios de Honda, que es su capital, Mariquita, San Lorenzo y Santa Ana, con una población total aproximada de 25,000 h.

HONDA. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. de Tolima, prov. de Honda; unos 9,000 h. Sit. á 130 kms. de Bogotá y á 210 m. de altura, á los 5° 11′ 40″ de lat. N. y 0° 39′ 15″ de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima sano, con una media anual de 29°. La población se levanta en la rib. occidental del río Magdalena, junto á su confl. con el Gualí, torrente impetuoso que la divide en dos partes y atravesado por un magnífico puente colgante de hierro. Es la primera plaza comercial del departamento, y tiene calles rectas y empedradas, buen caserío y un famoso acueducto tomado del río Padilla, á 7 kms. de HONDA. El Magdalena forma frente á la ciudad un ramal conocido con el nombre de Salto de Honda. La población es uno de los primeros puertos fluviales de la República, y está en comunicación con las principales localidades del departamento y con los vecinos de Antioquía, Bolívar y Magdalena. Iglesia, est. f. c., Teléfono, consulados de España, Francia é Inglaterra, varios hoteles, fab. de hilados y tejidos, jabón y gaseosas. En sus alrededores hay minas de oro y plata. Publícanse cinco ó seis periódicos.

Historia. HONDA fué fundada en 1560; en 1643 le fué concedido el título de villa y en Junio de 1805 un terremoto la arruinó destruyendo sus edificios más hermosos. Tenía antes tres parroquias y tres conventos, de Franciscanos, Dominicos y Agustinos, respectivamente, Colegio de jesuítas y Hospital.

HONDA. *Geog.* Quebrada de Costa Rica, prov. de San José, cant. de Desamparados; des. en el río María Aguilar. || Hay otra quebrada del mismo nombre en la prov. de Cartago, cant. de Jiménez, la cual des. en el Reventazón.

HONDA. *Geog.* Ensenada de la costa septentrional de Cuba, correspondiente á la prov. de Camagüey. Forma el litoral N. de la península del Sabinal.

HONDA. *Geog.* Bahía de Panamá. Se abre en la costa O. de la prov. de Veraguas, correspondiente al océano Pacífico.

HONDA. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Rivera; nace cerca del cerro de Vicheadero, y después de un curso de 25 ó 30 kms. des. en el río Negro. || Cañada del departamento de San José, afl. der. del Cagancha Grande. || Arr. del dep. de Artigas: des. por la der. en el Itacumbú. || Arr. del dep. de Río Negro, afl. del Uruguay. || Arr. del dep. de Salto; nace en las estribaciones inferiores de la Cuchilla de los Arapeyes y des. por la izquierda en el Arapey Chico. || Cañada del dep. de San José; des. por la der. en el río San José, al S. del arr. de la Pachina. || Cañada del mismo dep., tributaria por la izq. del río San José. || Arr. del dep. de Soriano, afl. por la der. del arr. del Medio. || Cañada del mismo dep., tributaria por la der. del San Salvador.

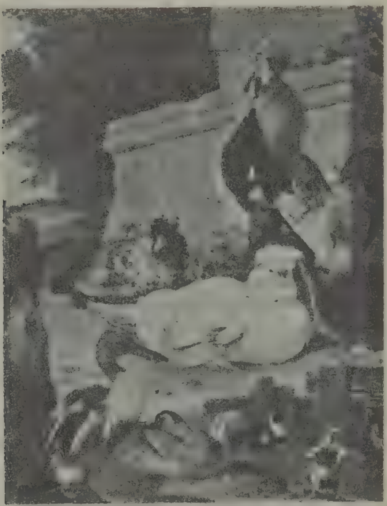

El canto del gallo, por Melchor Hondecoeter (Museo Real de Bruselas)

Honda. *Geog.* Bahía de la costa E. de la isla de Palawan (Filipinas), limitada al N. por la Punta Acantilada y la entrada del puerto de Yuahit. En su fondo hay cuatro islas de coral cubiertas de vegetación.

HONDABLE. adj. Fondable. || ant. Hondo. || *Mar.* Aplícase á la costa ó cualquier otro paraje en que se encuentra fondo con agua bastante para poder navegar. Dícese también *sondable.*

HONDADA. f. Hondazo.

HONDADOR. m. ant. Hondero.

HONDAFUSTE. m. *Mil.* Ingenio de guerra, al parecer de madera, para defenderse de los tiros de honda.

HONDAMENTE. adv. m. Con hondura ó profundidad. || fig. Profundamente, altamente, elevadamente.

HONDANADA. f. *Chile.* Hondonada.

HONDAR. v. a. *Chile* y *Colomb.* Ahondar.

HONDARRAS. f. pl. *Rioja.* Poso ó heces que quedan en la vasija que ha contenido un licor. En real dad es voz tomada del eusk. *ondarra,* usada en el mismo sentido y pasada al riojano por intermedio del bilbaíno.

HONDATKONSANA. m. pl. *Rel.* Genios subalternos é innumerables adorados por los iroqueses.

HONDAZO. m. Tiro de honda. || Golpe dado por la piedra arrojada con honda.

HONDBESSEON. m. *Bot.* El género *Hondbesseu* de Adanson es sinónimo de *Paedeira* de Linneo, *Lygodisodea* de Ruiz y Pavón, *Disodea* de Persoon, *Siphomeris* Boj. ó *Lecontea* A. Rich. en la familia de las rubiáceas.

HONDEADOR. (Etim. — De *hondear.*) m. *Germ.* Ladrón que tantea por dónde ha de hurtar.

HONDEAR. (Etim. — De *fondear.*) tr. Reconocer el fondo con la sonda. || Sacar carga de una embarcación. || *Germ.* Tantear (3.ª acep.).

HONDECOETER. *Genealog.* Nombre de una familia de pintores holandeses, cuyo individuo más antiguo, *Egidio ó Gil de Hondecoeter,* n. en Amberes, trabajó en Amsterdam desde 1610 hasta su muerte (Septiembre de 1638). Fué un hábil paisajista. || Su hijo *Gijsbert,* que hacia 1630-32 entró de maestro en el gremio de los pintores de Utrecht, pintó figuras de animales, especialmente aves, y murió en 1653. El individuo más célebre de la familia Hondecoeter fué *Melchor,* n. en Utrecht en 1636 y m. en Amsterdam en 1695. Discípulo de su padre Gijsbert Hondecoeter y de su tío Juan Bautista Weenix, residió desde 1659 hasta 1663 en La Haya, y más tarde en Amsterdam, donde decoró con sus cuadros muchas salas de casas de patricios. También ejecutó pinturas decorativas para el castillo de Loo por encargo del gobernador, príncipe Guillermo III de Orange. De sus obras (casi todas representaciones de animales) la mayor parte se guardan en los museos más importantes, y se distinguen por su gran verdad artística y harmonía de colorido, junto á la magistral composición. Aunque en un principio se dedicó á los animales de caza (vivos y muertos), después constituyó su especialidad la pintura de aves de hermoso plumaje, que supo caracterizar con gran exactitud y finura de rasgos, por lo cual se le llamó *el Rafael de las aves.* Su cuadro más célebre es el conocido por *La plume flottante (Un estanque con aves acuáticas),* en el Museo Imperial de Amsterdam. En el Real Museo de La Haya se guarda, de Hondecoeter, una representación de una *menagerie* del príncipe Guillermo III.

HONDEKLIP. *Geog.* Bahía de la costa de la Unión Sudafricana correspondiente á la prov. de El Cabo, sit. á los 30° 20′ de lat. S.

HONDERO. m. Soldado que antiguamente usaba de honda en la guerra. V. Honda.

HONDIJO. f. Honda (1.ª acep.).

HONDILLA. f. *Albañ.* Lía con un gancho en su extremo que, sujeta á un tiro, sirve para subir y bajar los materiales, ya en cubos ó espuertas, ya sin este auxilio.

HONDILLOS. m. pl. Entrepiernas (2.ª acep.).

HONDO, DA. 1.ª acep. **F. Profond, bas. — It. Profondo. — In. Deep — A. Tief. — P. Fundo. — C. Profond. — E. Profunda.** (Etim. — De *fondo.*) adj. Que tiene profundidad. || Aplícase á la parte del terreno que está más baja que todo lo circundante. || fig. Profundo, alto ó recóndito. || Tratándose de un sentimiento, intenso, extremado. || m. Parte inferior de una cosa hueca ó cóncava.

Hondo. *Mar.* Se dice del puerto, ensenada, bahía, etcétera, que se interna mucho en tierra. || Se aplica también en vez de distante.

Hondo. *Taurom.* El toro que, siendo de libras, tiene las patas en proporción á su corpulencia, y altos el cerviguillo y cuarto trasero.

Hondo. *Geog.* Barrio de Granada, mun. de Castril.

Hondo. *Geog.* Cas. de Murcia, mun. de San Javier.

Hondo. *Geog.* Arr. de la República Argentina, provincia de Buenos Aires, partido de Tordillo; sirve de límite entre los dist. de Tacuaras y Estacas, y des. en el Panamá. || Arr. de la prov. de Mendoza, dep. de Veinticinco de Mayo; des. por la izq. en el Diamante. || Arr. de la prov. de Tucumán, dep. de Monteros, tributario izq. del Valderrama.

Hondo. *Geog.* Río de Cuba, prov. de Santa Clara; se encamina hacia el S. y des. en la costa meridional entre el río Cabagán y el de Yaguanaba. Es de corto curso; pero bastante caudaloso. || Río de la prov. de Pinar del Río; nace al S. de la loma de la Gobernadora, corre al NE., se une con el Mariel y des. con este último nombre al SO. del puerto de Mariel. || Río de la misma provincia: nace al pie de las cuchillas de Gavilanes, recibe muchos afluentes, entre ellos el río

Hondecoeter (Melchor de)

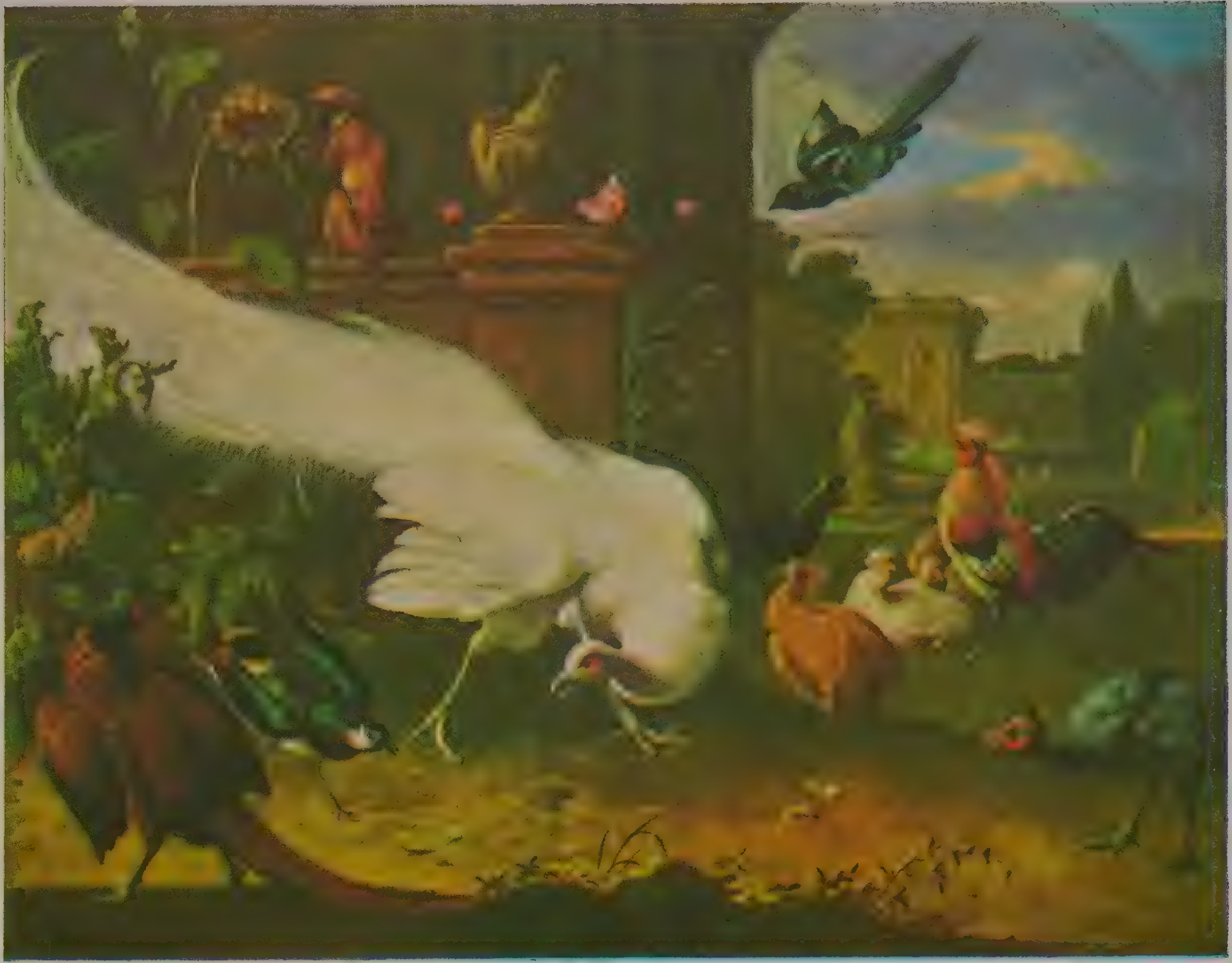

El pavo blanco. (Museo de Cassel)

de Santa Clara, procedente de la Sierra del Rosario y des. en la albufera del Gato, formando antes en la ciénaga un gran estero llamado laguna del Masío. || Arr. de la prov. de Matanzas; nace al NO. de la población de Caobillas, se encamina al NE. y des. en la lag. Nueva. || Arr. de la prov. de Oriente; nace en una de las dependencias del grupo de Baracoa, corre entre el río Veita y el estero de Tanamo y des. en el puerto de este último nombre. || Riach. en la prov. de Oriente; se encamina al S., y unido al Jamaica, desciende en el cenagal llamado Caños de Joa, no lejos de la bahía de Guantánamo.

HONDO ó BRAVO. *Geog.* Río de Guatemala, en el departamento de Petén; nace al ESE. de la pobl. de Chumpacta y se encamina primero al NE. y luego en general hacia el N. hasta cerca de un pequeño lago que atraviesa y donde tuerce de nuevo al NE., entrando en territorio de Honduras Británica; dibuja aquí un ángulo brusco, y hecho ya navegable, sirve de límite entre dicha colonia y Méjico, hasta desembocar en la bahía de Chetumal, extremo N. del golfo de Honduras.

HONDO. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Oaxaca; se une al arr. del Palmar y al San Bartolo y des. en el Tehuantepec. || Río del Est. de Puebla, afl. del Quiotepec. || Nombre que lleva en su curso superior el Usumacinta.

HONDO. *Geog.* Río de Panamá, en la prov. de Coclé; des. en el Grande.

HONDO. *Geog.* Río de Puerto Rico, afl. del Bayamón. || Río que des. por la costa O. de la isla, cerca de la pobl. de su nombre.

HONDO. *Geog.* Río de la isla de Santo Domingo, en la República Dominicana, prov. del Seibo; nace al S. de la c. de este último nombre, formándose de varios arroyos; se encamina al SSO., pasa por Abra de Cumayasa y des. en el mar de las Antillas, al E. de San Pedro de Macoris.

HONDO. *Geog.* V. WUNTA.

HONDO, HONSIU, HONTSI ú HONSHIMA. *Geog.* Designaciones, más que nombres propios que nemplea los japoneses para la isla principal del arch. del Japón llamado por los europeos Nippon. La sílaba *hon* significa principal y las terminaciones *do*, *siu*, *tsi*, y *shima*, respectivamente, camino, comarca, tierra é isla. V. JAPÓN y NIPPON.

HONDÓN. (Etim. — De *fondón.*) Suelo interior de cualquier cosa hueca. || Lugar profundo que se halla rodeado de terrenos más altos. || Ojo ó agujero que tiene la aguja para enhebrarse.

CONTRA HONDÓN. loc. ant. Hacia abajo. || EL HONDÓN DEL ALMA. Lo más íntimo del espíritu. || DONDE HAY SACA Y NUNCA PON, PRESTO SE LLEGA AL HONDÓN. ref. DONDE HAY SACA Y NUNCA PON, PRESTO SE ACABA EL BOLSÓN.

HONDÓN. *Equit.* Parte del estribo de forma variable en que asienta el pie del jinete.

HONDÓN. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Monóvar.

HONDÓN. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Murcia.

HONDÓN. *Geog.* Arr. de Cuba, prov. de Oriente; nace en la falda septentrional de Sierra Maestra, se encamina al NO. y des. en el golfo de Guacanayabo, entre las bocas de los ríos Limones y del Níspero.

HONDÓN DE LAS NIEVES. *Geog.* Mun. de la prov. de Alicante que consta de 941 e. y albergues y 3,628 h. *(hondonenses)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Canalosa, caserío á	7'5	65	461
Casas de Galiana, íd. á .	6	42	131
Hondón de las Nieves, lugar de	—	439	1,710
Hondón de los Frailes, aldea á	8	184	687
Inquisición y Canalosa Baja, caserío á	5	66	246
Murada, íd. á	9'5	20	58
Rebalso, íd. á	5	72	197
Solana, íd. á	5	28	103
Grupos inferiores y e. diseminados	—	25	35

El censo de 1920 le asigna 3,493 h. Corresponde al p. j. de Novelda, dióc. de Orihuela, y está sit. en una colina rodeada de terreno llano, no lejos de los montes de Crevillente, á 11 kms. de la est. de Novelda, que es la más próxima. Produce vino, aceite, almendras, cereales y hortalizas. Alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Elche y á Novelda, fab. de harinas, teatro, banda de música, Sindicato Católico Agrario, Casino Agrícola, Casino los Siete Fundadores, La Levantina y la Obrera. Iglesia de la Virgen de las Nieves construída en 1747, con un hermoso camarín. Perteneció á Aspe hasta 1839.

HONDÓN DE LOS FRAILES. *Geog.* Aldea de la provincia de Alicante, municipio de Hondón de las Nieves.

HONDONADA. F. Enfoncement, terrain bas. — It. Terreno basso. — In. Dale. — A. Niederung. — P. Terreno baixo. — C. Fondal, fondalada. — E. Profundajo (Etim.—De *hondón.*) f. Espacio de terreno hondo.

HONDONADA. *Geol.* Terreno bajo dominado por alturas.

HONDONADA (LA). *Geog.* Rento de la prov. de Cuenca, mun. de Zafrilla.

HONDONADAS. *Geog.* Rento de la prov. de Cuenca, mun. de Salvacañete.

HONDONAL. (Etim. — De *hondón.*) Prado bajo y húmedo. || *Salam.* JUNCAR.

HONDONERO, RA. (Etim. — De *fondonero.*) adj. ant. HONDO.

HONDOS DE CUEVA DE AGUA. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Garafía.

HONDOS DE LAS TRICIAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Garafía.

HONDOS DE SANTO DOMINGO. *Geog.* Cas. de la provincia de Canarias, mun. de Garafía.

HONDRA. f. ant. HONRA.

HONDRADO, DA. adj. ant. HONRADO.

HONDSCHOOTE. *Geog.* Pobl. de Francia, departamento del Norte, dist. y á 17 kms. ESE. de Dunkerque, sit. junto á la frontera belga; 3,500 h. (con el municipio). Iglesia del siglo XVI con magnífico campanario gótico; Casa Consistorial de arquitectura española. En el siglo XI era una población importante que contaba 20,000 h. Bajo sus muros, en 1793, lograron los franceses una importante victoria sobre los coligados, mandados por el duque de York, el mariscal Freytey y el príncipe de Orange, que hizo levantar el sitio de Dunkerque á los austriacos é ingleses. Es capital de un cantón con ocho municipios.

HONDURA. (Etim. — De *fondura.*) f. Calidad de hondo. || Profundidad de una cosa, ya sea en las concavidades de la tierra, ya en las del mar, ríos, pozos, etc. || pl. Terrenos bajos y pantanosos en que se atascan la gente y los animales que pasan.

METERSE UNO EN HONDURAS. fr. fig. Tratar de cosas profundas y dificultosas, sin tener bastante conocimiento de ellas.

HONDURA. *Geol.* Distinción de la superficie al fondo, aunque sea en el agua ó en las cavidades terrestres.

HONDURA. *Mar.* La altura de la superficie del mar sobre el fondo.

HONDURA. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. de Barbalos.

Hondura (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Arona. ‖ Cas. en el mun. de La Orotava.

Hondura Grande (La). *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Yautepec· nace cerca de Quieri, corre al SE. y se une con el Lachiria.

HONDURAS. *Geog.* República de la América Central. Dividiremos su estudio en Geografía física, Geografía política, Geografía económica, Constitución y Administración, Ejército, Historia, Derecho, Cultura y Bibliografía, subdividiendo por medio de epígrafes cada una de estas secciones para mayor claridad.

Geografía física

I. — Situación, límites, extensión y población total

Situación. Encuéntrase la República de Honduras en la zona tórrida, entre los dos Océanos, y en el verdadero centro de las Repúblicas centroamericanas, entre los 83° 20′ y los 89° 30′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, y los 13° 10′ y 16° de lat. N. De un modo general limita al N. con el mar Caribe, al E. con este mismo mar y Nicaragua, al S. con este último Estado y el océano Pacífico (bahía de Fonseca), al SO. con El Salvador y al O. con esta misma República y la de Guatemala. Como las demás Repúblicas centroamericanas, excepción hecha de El Salvador, Honduras tiene costas en ambos océanos, y ocupa, por tanto, una situación geográfica envidiable. La superficie del territorio puede calcularse de una manera aproximada en 120,000 kms.^{2} (100,248 kms.^{2} según el *Statesmann's Year Book* de 1922). En cuanto á la población, los datos oficiales del censo de 1922 daban un total de 662,422 h., sin incluir los de las tribus selváticas, que se valúan en unos 120,000, lo cual da una proporción, de acuerdo con el autorizado Anuario antedicho, de 6‘6 h. por kilómetro cuadrado. Su capital es Tegucigalpa, que significa *Montaña de plata*. La palabra *Honduras* parece derivada de la española *hondura*, dada por los pilotos españoles á la bahía, por el mucho fondo que encontraron en su costa.

Límites. Honduras tiene fronteras con Guatemala, El Salvador y Nicaragua. La frontera guatemalteca está formada por una línea que pasa por las montañas de Grita, Espíritu Santo y Merendón (V. Guatemala). La salvadoreña es una línea imaginaria que divide en dos porciones desiguales el golfo de Fonseca desde la costa E. de la isla Meanguera á la desembocadura del río Goascorán; continúa por el cauce de este río hasta la confl. del río Pescado, sigue el curso de éste y de la quebrada Zapota hasta el nacimiento de ésta y va por los linderos de Cacaopera, Arambala, Perquin, San Fernando y Torola hasta la confl. de los ríos Magdalena y Torola, siguiendo el cauce de éste hasta el río Lempa y el de éste hasta la confl. del Dulce Nombre de Jesús; luego forma una curva de NNO. á SO. hasta cortar el río Sinipul para seguir el curso de éste, aguas arriba, hasta la ald. de El Rodeo, dirigiéndose luego en línea recta hacia el O., pasando entre Citalá y Ocotepeque, cortando el río Lempa para dirigirse á los picos de la cadena Alotepeque-Metapán y terminar en el Sillón de Alotepeque; algunos trozos de esta frontera no están fijados todavía con precisión. La frontera nicaragüense está marcada en la vertiente del golfo de Fonseca por el río Negro, luego por la cordillera de Dipilto, que separa las cuencas de los ríos Choluteca y Ocotal, y más tarde por una línea que, partiendo de la cuesta de Dipilto, sigue la divisoria de los ríos Patuca y Segovia hasta el Cabo Falso; entre la lag. Caratasca y el verdadero Cabo de Gracias á Dios; esta última parte de la frontera fué propuesta por la Comisión internacional de 1870; pero los Congresos de las dos naciones interesadas no la ratificaron, como tampoco fué aceptado el laudo arbitral dictado el 23 de Diciembre de 1906 por el rey de España, en el que se dispone que el punto extremo limítrofe común entre las dos naciones en la costa del Atlántico, sea la desembocadura del río Coco ó Segovia, junto al Cabo de Gracias á Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal, entre Hara y la isla de San Pío, quedando para Honduras las isletas ó cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar á la barra, y para Nicaragua la orilla S. de la referida boca principal con la mencionada isla de San Pío, más la bahía y pobl. del Cabo de Gracias á Dios y el brazo ó estero llamado Gracias, que des. en la bahía del mismo nombre, entre el continente y la repetida isla de San Pío. A partir de la desembocadura del Segovia ó Coco, sigue la línea fronteriza por la vaguada ó *thalweg* de este río aguas arriba hasta la confluencia del Poteca ó Bodega, y desde este punto abandona el río Segovia, continuando por la vaguada del Poteca hasta la confl. del Guine ó Hamasli; desde este punto sigue la demarcación del sitio de Teocacinte, con arreglo al deslinde de 1720, y termina en el portillo de Teocacinte, de modo que este sitio pertenece íntegro á Nicaragua. El litoral del mar de las Antillas es de 650 kms. y son de E. á O. sus principales escotaduras: el Cabo Falso, la lag. de Caratasca ó de Cartago, la punta y la desembocadura del río Patuca, el lago de Broos, el Cabo Camarón, llamado por los zambos Procumta, que en su dialecto significa *muchos cangrejos*, en la desembocadura del río Tinto, el Cabo Honduras ó de Gracias á Dios, el del Triunfo, y la lag. Quemada. Cerca de esta costa se encuentran las islas de Roatán, Guanaja ó de Los Pinos, como la llamó Cristóbal Colón; Utila, Barbareta, Morat y Elena. Están, además, las pequeñas islas de Zapotillos y de los Cochinos y otras de menos importancia, conocidas todas con el nombre de islas de la Bahía. La costa del Pacífico tiene unos 100 kms., y corresponde á la gran bahía de Fonseca (V. Fonseca), descubierta por Andrés Niño, y á la que bautizó con dicho nombre en honor del presidente del Consejo de Indias; en dicha bahía se encuentran las islas hondureñas de Zacate Grande, El Tigre, Güengüensi, Exposición, Verde y Garoa. Los principales puertos del Atlántico en esta República son los de Puerto Cortés, antes Puerto Caballos; La Ceiba, Trujillo y Roatán, y los de segundo orden Irioma, Tela (Triunfo de la Cruz), Salado, Balfate, Juan López, Omoa y Utila. En el Pacífico se encuentran el importante puerto de Amapala, sit. en la isla del Tigre, pero en tierra firme tiene los menores de El Aceituno, La Arca, San Lorenzo, El Pedregal y el desembarcadero las Conchas.

II. — Geología

En la formación del territ. de Honduras predomina la acción volcánica, cuyos efectos aparecen en todos lados, pero hay también secundariamente una parte del país que ha sido formada por la acción de las aguas. Los terrenos diluviales y aluviales se encuentran en la costa del Pacífico y en la del Atlántico, y en algunas regiones del interior. La acción volcánica se encuentra en todos lados, pero muy especialmente en la parte meridional de la República, y sus efectos se admiran en una larga serie de picos y montañas de grandeza extraordinaria. El golfo de Fonseca, con su litoral irregular, las distintas profundidades que presenta, los cráteres extinguidos que emergen de sus aguas, formando numerosas islas, debió ser uno de los sitios elegidos por las tremendas sacudidas sísmicas y violentas erupciones de otras edades. Muchas de las montañas de formación ígnea están cubiertas hoy de verdura, y sus bosques son fuente inagotable de riqueza para el país; pero muchas otras se presentan peladas y arrugadas, ofreciendo al sol la desnudez de sus rocas, sin que en ellas sea posible vida vegetal alguna. En las primeras se ven sobre el esqueleto volcánico de rocas eruptivas, rocas de sedimentación, areniscas, calizas, conglomerados, pizarras, etc.; en las segundas aparecen acantilados basálticos que semejan fantásticos castillos. En los dep. de Olancho y Yoro se ven todavía cenizas de las erupciones volcánicas. En general, los terrenos de la República son debidos á los efectos de la erosión de las aguas sobre las capas que cubren el esqueleto ígneo, capas que encierran valiosos minerales. Creemos oportuno extractar los siguientes párrafos que, sobre tan interesante materia, escribió Squier. Dicen así: «Los rasgos geológicos de Honduras son igualmente notables é impresivos. Saliendo del golfo de Fonseca y avanzando al N. se presenta la línea volcánica de la costa, con sus altos picos de escoria, cubiertos también de hierba; y vastas masas de rocas blancas y bermejas rodean los grandes núcleos de las enormes piedras de canto de las mesetas. Vistos á cierta distancia, parecen una colina de basalto y toman diversas formas de castillos según va cambiando la posición del viajero. Entre ellas se encuentran, ocasionalmente, vetas de piedra de color azul, de cuarzo y de piedras verdes; y en diferentes puntos se presentan atrevidamente, á través de las rocas superiores, ricos hilos de oro y plata. A medida que se avanza hacia el interior, las montañas se van elevando por una sucesión de terrazas, profundamente cortadas por raudales que descienden al mar. Estos terrenos son una colección ó capas de tierra arenisca que forman puntos tan escarpados, que los mulos pasan con dificultad. Pero cuando se ha acabado de subir, se ofrecen á la vista del viajero anchas sabanas sembradas de pinos, encinas y arbustos. Al O. de Honduras, entre las montañas de Corquin, el país es excesivamente quebrado. Los ríos, recogiendo sus aguas en los bajos interiores, rompen las montañas de pórfido y las colinas que las rodean, en ásperas y precipitadas gargantas. Sin embargo, en estas aberturas, cuyo fondo no atraviesan más que tortuosas y peligrosas sendas, se entreabren fajas de tierra aluviales, donde el indio edifica su cabaña, y en las que el plátano tiene su mayor frondosidad, bajo elevados peñascos y erizados picos, que semejan gigantescos centinelas sobre rocosas murallas. Una gran abundancia de verdura cubre las colinas y montañas de la costa N., que, en consecuencia, tienen un aspecto menos agreste que las pendientes de la costa del Pacífico, en donde las lluvias no son tan constantes. Las colinas son más grandes, y las montañas, aunque de igual elevación, tienen un exterior más harmonioso. Pocas crestas de rocas presentan, y en sus densos bosques, ofrecen más caracteres congeniales á la multitud de formas en que se presenta la vida animal en los trópicos. Pájaros de brillante plumaje esmaltan las hojas de los árboles, y bandadas de monos juguetean en sus ramas. El tapir, el jabalí y el perico ligero, viven bajo su sombra, y el puma y el tigre acechan en sus guaridas; allí es también donde la boa, el variado coral y el temible tamagás se atraviesan con más frecuencia; allí, donde la vainilla forma hermosas colgaduras con sus verdes sarmientos, y donde la zarzaparrilla cruza la tierra con sus largas raíces. Y, en tanto que en el otro extremo del continente, la plata comprimida en el duro cuarzo, ofrece ricas retribuciones al hombre laborioso, allí el oro corre en las arenas de casi todos los ríos. Así es que, pródiga la naturaleza en sus dones, ha encerrado, en los relativamente estrechos límites de Honduras, una variedad de panoramas, de climas y de producciones que no tienen rival en el mundo. En las costas, ella se viste de exuberante verdura y se corona de flores, mientras la majestuosa mar viene á besar sus pies con sus espumosos labios. Y aunque más modesta en las montañas, no por ello es una madre menos generosa.»

III. — OROGRAFÍA

HONDURAS es el país más montañoso de la América Central, pudiendo considerarse en su relieve orográfico como una meseta dominada por altas cordilleras extendidas en distintas direcciones, pues la cordillera de los Andes, que la quiebra, es continuación de los Andes guatemaltecos y la recorre sinuosamente de NO. á SE., dirigiendo hacia el N. varios ramales divergentes que dejan entre sí extensos valles y fértiles campos regados por ríos caudalosos que hacen que el aspecto físico del país sea grandioso y de belleza insuperable. En todo el territorio se encuentran selvas vírgenes, donde en muchas de ellas, tal vez, no ha penetrado todavía la planta humana; bosques de toda clase de árboles, tan corpulentos y copudos, que jamás penetra un rayo solar. Las principales montañas de esta República son: la Sierra de Merendón, llamada más tarde montañas de Gallinero ó Grita, Espíritu Santo y Omoa, en el límite de Guatemala; las de Salaque en el dep. de Santa Bárbara; las de Puca y Opalaca ó Intibucá, al E. de las anteriores; las de Montecillos, que es la parte de los Andes que separa el valle de Otoro del de Comayagua y, dividiéndose en varios ramales, forma el valle del lago de Yojoa; las de Comayagua, al E. del valle de este nombre, que forman por el S. las montañas de Lepaterique y por el centro el cerro de Hule; las de Sulaco, en el centro de la República; las de Misoco y Pijó, terminadas en los Picos de Congrehoy y Poyas, consideradas como dependencia de las de Sulaco y las montañas de Chile, que son continuación de esta cadena. Estas montañas toman los nombres de Sierra de Mamelizo y Sierra de San Marcos, hasta el cerro de Frijolillo; la primera, que alcanza cerca de 3,000 m. de altura, separa los valles del Motagua y del Chamelecón. La cordillera principal es la Sierra Madre ó de Pacaya, se apoya en la del Merendón y se va encurvando poco á poco hacia el E., paralelamente al Pacífico, para formar el reborde meridional de la meseta hondureña, en la que se alzan las montañas de Selaque. Los Montecillos forman

Honduras. — Una vista de la carretera del Sur el reborde oriental de esta meseta, dominando el gran valle del Comayagua, que presenta, al lado opuesto de los Montecillos, la Sierra de Comayagua. Los montes de Chile despiden al N. y NE. varios ramales importantes, mereciendo citarse la cadena de Congrehoy que, enlazada á la de Chile por las de Sulaco y Misoco, presenta alturas de cerca de 2,500 m. En la orografía de esta República es notable el valle ó llanura de Comayagua, que corta casi en ángulo recto el eje del sistema orográfico del país, y en el que los ríos Humuya y Goascorán, que nacen en la parte más elevada de la llanura y siguen direcciones opuestas, facilitan la comunicación entre los dos Océanos; son notables también las dos únicas montañas volcánicas de la República, situadas en el Pacífico en las islas del Tigre y Zacate Grande, y es sumamente curiosa la caverna situada al S. de la pobl. de Virtud (dep. de Gracias), en la que se cita el fenómeno llamado *Fuente de Sangre*, porque de ella mana un líquido rojo coagulable, de aspecto sanguíneo, que se atribuye por unos á la presencia de infusorios colorados y por otros á los excrementos de los murciélagos que habitan en la gruta y comen el fruto del *Cereus Pitajaya*, cargado de materia colorante.

Honduras. — Una vista del Picacho y del barrio Las Delicias desde la cumbre El Berrinche

IV. — Hidrografía

Ríos. Respondiendo á la orografía del país, las aguas de Honduras corresponden á dos vertientes principales: Atlántico y Pacífico; los principales ríos corresponden á la vertiente del primero, porque es más extensa y también porque en ella son más abundantes las lluvias. Los principales ríos de la vertiente del Atlántico son: de O. á E. el Motagua, que nace en Santa Cruz del Quiché (Guatemala), donde se le conoce con el nombre de Río Grande, siendo navegable desde el puerto fluvial de Gualán; el Chamelecón, que nace en la ald. de Santa Elena, dep. de Copán, y que es navegable muchas millas al interior, con sus afluentes Bermejo y Blanco; el Ulúa, que también es navegable en gran parte y cuya cuenca abarca casi la cuarta parte del territorio hondureño, con sus afl. Higuito, Palaja, Gualearque, Grande, Santa Bárbara, Cococnupa, Humuya, Sulaco y Cuyamapa; el León ó río de los Leones, que es navegable hasta el punto denominado Cangélica; el Aguán ó Romano, que es navegable 80 millas al interior, con sus afl. Mangulile ó Miracojo y Mame, siendo muy notable por la abundancia de sus arenas auríferas y por los espesos bosques que cubren sus riberas; el Blak River (Río Negro) ó Tinto, que nace en las montañas inmediatas al valle de Agalta, donde es conocido con el nombre de Sico en su nacimiento, y á continuación con el de Grande, pero antes de recibir por la der. el afl. Panlaya, ya en el territ. de la Mosquitia, toma el de Negro ó Tinto, recibiendo por la der. como afluentes principales, el Tonjagua, Conquire y Resumidero, y por la izq. el Oro, Bellotas y Alao. El Patuca, formado por el Guayape, que nace en la montaña de La Flor, juntándose con el Juticalpa y Grande; y una legua más abajo se le une el Jalán, que nace á inmediaciones de Guaimaca, dep. de Tegucigalpa, y atraviesa con dirección SE. el dep. de El Paraíso y después se dirige al NE. hasta el punto de unión antes indicado. El Guayambre está formado por varios riachuelos, unos que nacen en las montañas de Dipilto, en la frontera de Nicaragua, y otras al oriente del dep. de El Paraíso, uniéndose al Guayape en el lugar llamado Las Flores, desde donde toma el nombre de Patuca; cerca de esta confluencia hay una angostura peligrosa denominada Puerto Debrí, y, más adelante, los raudales de la Campanera y la Caoba, conocidos con el nombre de Chiflones, y la temible angostura llamada Portal del Infierno; recibe por la marg. izq. los afl. Blanco, Wassprasni, Guampú y Uppwira, y por la der. entre otros, el Awas; este río, después de atravesar la Mosquitia hondureña, va á desembocar al mar, formando un delta: el brazo izquierdo, llamado Toom-Toom, lleva sus aguas al lago Cartina ó Brewers; dicho río es sumamente notable por su imponderable riqueza aurífera, siendo navegable para buques ligeros hasta el Portal del Infierno, y para los *Pitpantes* del país, hasta 1 legua de la c. de Juticalpa. El Coco ó Segovia tiene sus principales afluentes en Nicaragua. Cerca del Portillo de Teocacinte nace el río Poteca que, uniéndose con el Segovia, sirven de límite, como ya hemos dicho, entre Honduras y Nicaragua, y luego sigue aguas abajo, hasta el Cabo de Gracias á Dios, donde desemboca formando un delta. En la costa N. de Honduras desembocan también otros ríos menos importantes, como el Croats River, Tabicunta, Plátano, Sangrelaya, Payas, Mici, Cristoles, Caimanes, Batulia, Balfate, Papaloteco, Cangrejal, Tinto y Cuyamel. Los ríos que llevan sus aguas al Pacífico son los siguientes: el Negro, que nace en el cerro de Cagauasca, en la frontera de Nicaragua, sirviendo de límite, como ya hemos dicho, entre esta República y Honduras, desde su desembocadura hasta su confluencia con el Guasaule; el Choluteca, que en su origen está formado por el concurso de los ríos Guacerique, que nace al E. de las montañas de Lepaterique; el Grande, á su vez formado por el Ojogona, que nace en la montaña Payaguagre, á 1 legua al O. de la población de este nombre; el Sabacuante, que recoge la mayor parte de las aguas de las montañas de Hisopo y Azacualpa; el Cawanares, el Tatumbla y el río del Oro ó Chiquito, que nace en la falda S. de la montaña de Jutiapa, teniendo por afluente á la izq. el riach. llamado Mateo Orejón; este río se junta al Choluteca entre Tegucigalpa y Comayagüela, bajo los arcos del puente Mallol, que une estas dos ciudades; también tiene como tributarios el río del Honche y el Jusguare; las riberas del Choluteca, lo mismo que los terrenos de la costa, inmediatos á este río, están cuajados de caoba, cedro y otras maderas preciosas; el Nacaome, que recoge las aguas del S. de las montañas de Lepaterique, des. en

La Brea, y es navegable, en botes, en la estación lluviosa, desde el mar hasta Nacaome; el Goascorán, que nace al S. del dep. de Comayagua, y atraviesa de S. á N. el de La Paz, conociéndose con el nombre de San Juan hasta que baja á las llanuras de la costa.

Lagos y lagunas. Todos los ríos antes citados arrastran grandes aluviones, á los que se debe la formación de penínsulas arenosas, arrecifes y bancos en la costa, la cual, entre los deltas de los ríos, presenta lagos ó lagunas de agua salada ó bahías interiores, siendo los más importantes los siguientes: el lago Yojoa ó Taulabé, que es el más importante de la República, y se encuentra sit. entre los dep. de Comayagua, Santa Bárbara y Cortés; su ext. es de 25 millas de long. por 8 de anchura, con una profundidad suficiente para poder ser cruzado por vapores de mediano calado; tiene dos islotes, de los cuales uno es bastante grande y con muy buenos pastos; su único desagüe visible lo tiene al S., que es el río Jaitique; al N. tiene el río Blanco y al O., el Zacapa y Cocoenupa, que al principio son subterráneos y todos afluentes del Ulúa; el de Caratasca ó Cartago, nombre derivado del zambo Carastava, que significa *lagarto grande*, sit. al NE. de Honduras y en el dep. de Colón, tiene 36 millas de largo por 12 de ancho; desaguan en él los ríos Caucari, Guarunta, Zoeca, Cartago, Hautara y el brazo izquierdo del Croats; tiene varios islotes, siendo el más grande el de Tansing, que está habitado y posee pastos en abundancia; el de Cartina ó Brewers, sit. al O. del Caratasca, tiene 10 millas de largo por 2 de ancho, y se comunica con el mar por una barra de 7 pies de profundidad; en dicho lago hay una isla que estuvo habitada por ingleses cuando los piratas frecuentaban la costa N., ejerciendo el contrabando; desaguan en él, el río Sierio y el brazo izquierdo del Patuca; el Criba, sit. al O. del Cartua, tiene 15 millas de largo por 7 de ancho; el caudadoso río Negro le lleva sus aguas. La lag. de Alvarado, sit. al S. de Puerto Cortés, está unida al río Chamelecón, por medio de un canal abierto por la *Ulua Commercial Co.* y se proyecta unirla también, mediante otro canal, á la bahía del puerto antes mencionado. La lag. Quemada, en el dep. de la Atlántida, está unida por medio de una barra á la lag. de Mico, sit. al S. de la primera. La lag. de Guaimoreto, sit. á 4 millas al NE. de Puerto Trujillo. Su ext. es de 18 millas de largo por 8 de ancho; comunica con el mar por una barra. En el interior existen varias lagunas de menor importancia, siendo entre éstas las principales, las que se encuentran en las inmediaciones de la hacienda de El Quebracho, y otra sit. cerca de la pobl. de San Nicolás, laguna que ofrece uno de los panoramas más pintorescos que es dado contemplar al viajero en Honduras.

V. — Clima

Debido á la diferencia de altura, el clima de Honduras es sumamente variable, pudiendo distinguirse tres regiones climatológicas: la de las llanuras y de la vertiente del Pacífico, que es muy cálida y relativamente seca; la del litoral del Atlántico, que es húmeda y malsana, y la de los montes y valles del interior, que es de clima templado y sano. La temperatura general varía entre 13 y 20°; las lluvias son frecuentes y abundantes, aunque no torrenciales; de las estaciones, sólo el invierno y el verano están bien definidos; la segunda comprende de Noviembre á Abril y la primera los meses restantes.

VI. — Flora y Fauna

En la zona templada abundan los bosques de abetos y, en general, las frondosas selvas proporcionan maderas preciosas para la construcción, la ebanistería y el tinte, como la caoba, palo rosa, cedro y pino, en sus distintas variedades; ceiba, encina, roble, almendro, zumaque, zapotillo, mangle, guayaco, nacascol, laurel, ébano blanco y negro, nogal, granadillo, fustoe ó palo de moral (*Morus Tinctoria* L.), sándalo amarillo, brasil, sangre de drago, campeche, achiote, etc.; entre los árboles resinosos figuran el bálsamo, jiñicuite, copal de Ceylán, etc.; encuentránse, además, árboles de goma arábiga, tales como la copaiba, liquidámbar, palma cristi, ipecacuana, etc., y en ambas costas, bosques de hule. Entre las numerosas plantas medicinales figura la zarzaparrilla, que es la de mejor calidad hasta hoy conocida, y que se exporta en grandes cantidades. Los cereales son los mismos que se conocen y cultivan en otras partes del mundo. Entre las plantas cuyos productos se exportan citaremos el café, caña de azúcar, índigo, tabaco, que compite con el de Cuba; cacao, algodón y banano, que se exporta en cantidades fabulosas á los Estados Unidos. Existe una gran variedad de árboles frutales, tales como el naranjo, limón, lima, cidra, coco, dátil, cacao silvestre, aguacate, tamarindo, zapote, mamey, papayo, nance, víspelo, jocote ó ciruelo, etc. Además de las flores comunes á la mayor parte de los países tropicales, las hay, como en Guatemala, puramente indígenas, de colores y aromas deliciosos. Sus principales establecimientos de corta de madera están en los bosques de los ríos Aguán, Negro, Ulúa, Patuán y otros.

La fauna de Honduras es tan numerosa y variada como su flora y, prescindiendo de los animales domésticos importados, son dignas de mención, entre otros, los siguientes: el búfalo, gamo *(Cervus Mexicanus* y *Cervus rufus)*, jabalí, jagüilla ó pecari, tapir ó danta; los monos cornudos, crimos y capuchinos; la racuna ó pizote *(Hassua solitaria)*, la ardilla gris, roja y voladora; el armado, perico ligero, y también se encuentran el tigre, león, caucelo, coyote ó lobo, etc. Aves como la oropéndola y el quetzal, que se encuentran en la montaña del Merendón; un pavo especial *(Meleagris Ocellata)*, descubierto en las islas de la Bahía, notable por la brillantez de sus colores, que rivalizan con los del pavón y, sobre todo, por los espejuelos de color de zafiro con cercos dorados y de color de rubí que adornan su cola. Hay, además, el guacamayo, la garza blanca y morada; la chacha, paujil, alcarabán, buho, lechuza, golondrina, codorniz, tordo, gorrión, perico y sanate; varias clases de palomas; el cóndor, conocido vulgarmente con el nombre de *rey de zope;* el papagayo, zorzal, zenzontle, chorcha, etcétera. Hay variedad notable de reptiles, entre ellos algunos venenosos, como el tamagás, llamado gono colorado, cascabel, barba amarilla, mano de piedra, coral, etc.

Las tortugas se hallan en gran cantidad y de diferentes especies. Las de tierra, todas de la especie *Tubulata*, tienen una concha negra, y se come lo mismo que la de mar, aunque no es de tan buena calidad como ésta. En los ríos abunda una especie llamada *Hicotea;* es más pequeña que la de mar, pero no inferior en otro aspecto. Las especies conocidas con los nombres de tortuga verde *(Chelonia Midas)* y la picuda *(C. Caretta)* abundan en ambas costas, y constituyen el principal alimento de los indios; las mejores conchas para el comercio pertenecen á estas últimas. De la llamada *tortuga-tronco*, cuya concha es también de excelente calidad, se extrae una especie de aceite de mucha estimación. Las ostras se encuentran también en abundancia y son muy estimadas.

Los crustáceos de varias especies y tamaños son asimismo, abundantes; en particular el cangrejo de mangle *(Crapsus brucutatus)* y el cangrejo de tierra *(Gecarcinus)*, blanco y negro, se hallan en gran cantidad en las lagunas y en las inmediaciones de las desembocaduras de los ríos. Todos son de un sabroso y nutritivo alimento. En los árboles medio podridos cerca del agua habitan miles de cangrejos. Los caracoles son abundantísimos en los cayos de las costas del N. y muy especialmente en los alrededores de las islas de Roatán y Guanaja.

No solamente en las lagunas y esteros hay una inmensa variedad de peces, sino que los ríos están llenos de ellos. En el mar se encuentra el pescado de roca *(Lobrax Lincantus)*, el pez-cuerpo *(Helops)*, pez-rey *(Humbrica Alburunus)*, pez-papagayo *(Tretadon)*, pez-espada, porgo, grupa, etc. Y en las lagunas, el judío, cabeza de carnero, roncador, sucio, sargo, dormilón, tambor, gruñidor, anguila, cuyamel, etc. El tiburón es común en ambas costas. En los valles de los ríos existe un sarmiento *(Sapindus Saponaria)* que lo usan frecuentemente los nativos para aturdir los peces. Se machaca y echa en el agua, y mezclándose el jugo con ésta atolondra á los peces, que se cogen con la mano en la superficie.

Diferentes especies de abejas se encuentran en HONDURAS. La *Apis Padilla* es pequeña, de color rosado y no causa daño. Las otras se hallan en las montañas y son muy diferentes á las comunes en otros países. Las colmenas son muy apreciadas por los naturales, sobre todo para extraer la cera que consumen en las ceremonias de la Iglesia católica. La falta de mosquitos, que se nota en el interior del país, contrasta con la excesiva plaga de estos insectos en las costas, especialmente en las del N., en donde la picadura es peligrosa. Abundan los tábanos, diversas especies de cucarachas, patacón, garrapata, comején, mariposas de diversos tamaños y colores, chapulin, telepate, innumerables gusanos, incluso el de seda silvestre, que cubre con anchas fajas de sus hilos el follaje de algunos robles; cuentacacao, diversas arañas, y entre ellas la casampulga, de color rojo y negro, y la picacaballo, así como una infinidad de insectos rarísimos, de variados colores, formas y tamaños.

Geografía política

I. — POBLACIÓN

El fondo de la población de HONDURAS se compone de descendientes de las diversas naciones indígenas que vivían en el país antes de la llegada de los españoles; pero puede afirmarse de un modo general, que la fusión de razas ha sido en HONDURAS menos completa que en El Salvador y Nicaragua. Hoy la raza india está representada por numerosas tribus, entre las que citaremos á los chortises, en el dep. de Gracias; las demás en los montes de Comayagua, Tegucigalpa y Choluteca que, en la parte NE. de la República, se les llama payas é icacos; los toacas ó juacas, en las márgenes del Patuca; los secos, en las del río Tinto, etc. Los zambos ó moscos del distrito de la Mosquitia provienen del cruzamiento de los esclavos africanos fugitivos de Jamaica, que llegaron al país en los siglos XVII y XVIII, con mujeres indígenas. Las caribes que viven en el territorio hondureño son descendientes de los aborígenes que habitaban en San Vicente, una de las islas de Sotavento, que cuando las cuestiones entre franceses é ingleses por la posesión de las pequeñas Antillas, se pusieron al lado de Francia y hostilizaron á los ingleses, por lo que éstos los llevaron, en 1796, á las entonces desiertas islas de la Bahía; los españoles les invitaron á pasar á tierra firme y les ayudaron para que formaran establecimientos en la costa, cerca de Trujillo. Parece ser que el elemento africano entra también en mayor proporción en la formación del pueblo hondureño que en el de los demás países de la América Central, lo cual se explica fácilmente por su mayor proximidad á Cuba y Jamaica, de donde los esclavos se escapaban para ir á buscar su independencia en las costas vecinas. También en el siglo XVII varios navíos cargados de esclavos naufragaron, según la tradición, en el litoral de HONDURAS. Se calcula en un 20 por 100 la proporción de indios puros, en un 70 por 100 la de ladinos, es decir, resultado del cruce de la raza blanca, en su gran mayoría españoles, con la indígena, con un 5 por 100 de negros, y otro 5 por 100 de criollos, es decir, descendientes de europeos, sin mezcla alguna de otra raza.

El número de habitantes de HONDURAS es indudable que va aumentando y con relativa rapidez. En 1778 la dióc. de Comayagua, es decir, el territorio actual de la República, valuaba la población en 88,843 h.; en 1791, el número de habitantes ascendía á 93,500. En 1855 Squier (*The states of Central America*, Nueva York, 1858) elevaba el número de éstos á 351,700. En 1854 Scherzer valuaba la población india de HONDURAS en 120,000 individuos. La población en 1888 era, según cálculo aproximado, de 381,938. El censo de 1910 dió como resultado 553,446 h., de los que 270,722 eran varones y 282,724 hembras, población que en 1914 se calculó que ascendía á 562,000. El movimiento de esta población fué, en los años que se indican, el siguiente:

Años	Matrimonios	Nacimientos	Defunciones	Excedente de nacimientos
1909	2,058	19,851	9,219	10,632
1910	2,241	20,994	10,295	10,699
1911	2,114	21,825	10,620	11,205
1920	—	17,435	11,531	5.904

Según el citado censo de 1910, además de los indios aborígenes y descendientes de europeos, la mayor parte de origen español, existían también un buen número de extranjeros, á saber: guatemaltecos, 5,779; salvadoreños, 6,260; nicaragüenses, 1,653; norteamericanos, 668; mejicanos, 135; costarricenses, 18; colombianos, 25; franceses, 122; alemanes, 177; españoles, 196; ingleses, 4,170; turcos, 177, y de otras nacionalidades, 265. El elemento predominante es el indígena; en la parte oriental hay distritos habitados casi exclusivamente por aborígenes, de los cuales hay unos 90,000 por civilizar.

La extensión, población y número de habitantes por kilómetro cuadrado, de los 18 departamentos en que se halla actualmente dividida la República, con expresión de sus capitales respectivas y año de su fundación, pueden verse en el cuadro de la página siguiente.

El censo del 1.° de Enero de 1922 dió 662,422 h., ó sean 6,6 por kilómetro cuadrado.

Existen en HONDURAS un total de 24 ciudades, 14 villas, 211 pueblos, 888 aldeas y 1,910 caseríos. Prescindiendo de la capital de la República, que se describirá en otro lugar, y que es indudablemente la más importante, hay otras poblaciones dignas de mención, tales como: Amapala (3,000 h.), La Brea (1,000), Caratasca (400), Corquín (5,000), la Esperanza (11,463), Irima (1,000), Nacaome (8,152), Omoa (1,000), Pespire (7,132), San Lorenzo (La Paz) (1,000), San Pedro Sula (7,620), Siñarepeque (2,000), Tela (1,500), y Utila (1,000).

II. — ETNOGRAFÍA

Como lo demuestran los nombres aztecas de varias poblaciones, la raza dominante en Méjico debió ejercer también en HONDURAS la preponderancia que le aseguraban una civilización superior, aunque no está comprobado, sin embargo, que haya ocupado el país, á menos que los cholutecas, que vivían en el valle del Choluteca, en la vertiente del Pacífico, no fueran aztecas, lo cual es dudoso. Los aborígenes más civiliza-

Departamentos	Año de su fundación	Superficie en kilómetros cuadrados	Habitantes	Por kilómetro cuadrado	Capitales	Año de su fundación	Habitantes
Atlántida	1901	3,363	11,372	3	La Ceiba	—	6,000
Choluteca	1855	4,272	45,817	13	Choluteca	—	8,0[illegible]5
Colón	1883	5,681	11,191	0'5	Trujillo	1524	3,394
Mosquitia	1889	16,693			—	—	—
Comayagua	1855	3,707	26,339	7	Comayagua (antigua Nueva Valladolid)	1540	6,000
Copán	1883	3,544	40,282	11	Santa Rosa	—	10,574
Cortés	1893	4,007	23,559	6	Puerto Cortés (antes Puerto Caballos)	—	5,000
Gracias	1855	3,425	49,955	15	Gracias á Dios	1536	1,000
Intibucá	1883	3,645	27,285	7	Intibucá	—	5,000
Islas de la Bahía	1883	243	4,893	20	Puerto Real (en la isla Roatán)	—	3,000
La Paz	1883	2,800	28,764	10	La Paz	—	4,000
Ocotepeque	1905	1,455	28,190	19	Ocotepeque	—	3,000
Olancho	1855	23,247	43,368	2	Juticalpa	—	7,800
Paraíso	1883	3,903	42,118	11	Yuscarán	—	6 000
Santa Bárbara	—	4,354	39,064	9	Santa Bárbara	—	3,471
Tegucigalpa	1855	5,656	81,844	15	Tegucigalpa	—	38,950
Valle	1893	1,685	30,479	18	Nacaome	—	—
Yoro	1855	8,468	18,926	2	Yoro	—	5,000
Totales		100,248	553,446	5'5			

dos de HONDURAS eran los chortises, que pertenecían al mismo grupo que los quichés y cakchiqueles de Guatemala; sus descendientes pueblan hoy en el O. de la República una gran parte del departamento de Gracias. En el resto de la meseta vivían los lencas, menos civilizados que los anteriores, y cuyos dialectos aun se hablan en las montañas de Comayagua, Tegucigalpa y Choluteca. Los tucas, toacas ó juacos del valle del Patuca, en el dep. de Olancho, parecen pertenecer á la misma familia.

Los aborígenes de HONDURAS hablaban el idioma ulba, el chontal y el pipil. El licenciado G. del Palacio, en carta dirigida al rey de España en 1576, al enumerar las provincias de la América Central y los distintos idiomas que en ella se hablaban, «lo cual indudablemente, añade, no es más que una hábil astucia del demonio para poder sembrar más fácilmente la discordia entre ellas», cita entre estas provincias la de HONDURAS, cuyos habitantes hablan los idiomas antes mencionados (*Collection of rare and original documents and relations concerning the discovery and conquest of America*, publicado por Squier, Nueva York, 1860).

Los naturales de HONDURAS eran, por lo general, gente dócil, gallarda y muy apegada á sus hábitos y tradiciones; devota hasta la superstición y entregada con exceso á la embriaguez, de lo que se vanagloriaban; eran asimismo glotones en exceso y nada les irritaba tanto como el que no les invitasen á sus banquetes la familia ó la tribu á los cuales habían regalado con sus ágapes domésticos ó populares. En sus danzas hacían gala de excelente salud, puesto que las prolongaban por espacio de siete ú ocho días, no obstante el gran peso de las galas con que se adornaban, cubriéndose no sólo de vistosas plumas, sino también de monedas, espejos y chalchiguites. Ordenaban sus danzas bailando en torno del que tocaba el instrumento llamado *tepunaguastle;* danzaban cantando alabanzas del santo que se celebraba, así como las historias y hechos de sus mayores y de sus deidades. Criaban á sus hijos fajándolos contra una tabla desde el pecho hasta los pies, por cuya causa todos los indios tenían la parte de atrás de la cabeza llana y aplastada. También practicaban los sacrificios humanos; pero no tenían la bárbara costumbre de comer la carne de las víctimas.

Dejando para la parte histórica decir algo acerca de las vicisitudes por que han pasado los aborígenes, y refiriéndonos, en cuanto á su situación precolombina, á lo dicho en los artículos GUATEMALA y MAYA, nos limitaremos aquí á consignar algo relativo á su estado actual. En general, puede decirse que los indios de HONDURAS son menos civilizados que los de El Salvador y Nicaragua, y han conservado mucho mejor sus dialectos, sus antiguas costumbres y sus creencias religiosas. Como ya se ha dicho en el artículo GUATEMALA, la antigua cultura de los indios que habitaban la América Central se perdió por completo, pero también en HONDURAS la raza conserva gérmenes de perfectibilidad que dejaron de fructificar desde la Conquista, merced á la opresión ó al desdén de que siempre fueron desgraciadamente objeto, no precisamente por parte de las autoridades más altas, sino de los que directamente han tratado con ellos. Los hicacos y payas, por ejemplo, muchos de ellos católicos, y que ocupan un territorio de más de 30,000 kms.², viven en muy buena harmonía con los blancos; pero los hay también que viven en las montañas una vida primitiva, sin que por ello dejen de ser pacíficos, y sostienen relaciones con los blancos, á los que sirven en los trabajos de corta de madera. En la época de la Conquista estos indios eran menos civilizados que los quichés, cakchiqueles y nahuas, que ocupaban las mesetas de Guatemala, y se resistieron á la dominación española, favorecidos por la configuración del país; pero cuando España fundó establecimientos, entabló con ellos corrientes de harmonía y logró atraérselos; son de pequeña estatura, pero de fuerza hercúlea. Los toacas ó juacos son notables por su industria y carácter inofensivo; hablan siempre quedo, tienen un aire melancólico, cargan grandes pesos y son muy hábiles en la caza al vuelo con flecha y en la construcción de los *pitpantes* ó *pipantes*, embarcaciones que no son más que troncos de cedro ó de caoba ahuecados. Según Squier, las tribus salvajes que viven no lejos del litoral del mar de las Antillas, pertenecen á otro grupo. Los zambos ó moscos constituyen, como ya se ha dicho, una raza mezcla de negros é indios, muy poco civilizados; durante la dominación de los corsarios en el mar Caribe, éstos tuvieron sus viviendas entre los moscos, y les legaron su inmoralidad:

los gobernadores de Jamaica halagaron á los zambos para molestar á los españoles y poder apoderarse del país; en 1740 el gobernador Trelawney ocupó parte de la costa que le cedieron los zambos, pero España hizo que la abandonaran; cuando reconoció la independencia de la América Central, los ingleses volvieron á sus pretensiones; los zambos, provistos de armas de fuego que les suministraban los corsarios y los ingleses, se hicieron temibles para las tribus vecinas, atacándolos para hacer prisioneros y venderlos como esclavos; al abolirse la esclavitud, perdieron su actividad y se entregaron á la embriaguez, su vicio habitual. Son polígamos, apáticos é indolentes, y carecen de toda idea de moralidad. Sus ideas religiosas son indefinidas é incomprensibles; se bautizan, casan y entierran según el rito romano; aunque casados por la Iglesia, lo efectúan con una de sus mujeres, y todas las demás se subordinan á ella, y concurren muy contentas á la celebración del matrimonio, que celebran con inusitada pompa. Reconocen dos dioses, uno que se ocupa de hacerles beneficios y otro males de todas clases; á éste, que llaman Mafia, le presentan con frecuencia ofrendas tan ridículas como extravagantes con objeto de calmar su ira. Los caribes son también polígamos, pero cada mujer dispone de una casa con su correspondiente huerta, y son éstas las que cultivan la tierra mientras los hombres se dedican á la caza, á la pesca y á la construcción de viviendas y embarcaciones, trabajos en que son muy hábiles. Los indígenas de Comayagua, Santa Bárbara, Gracias y Tegucigalpa conservan sus antiguos idiomas y sus costumbres primitivas, cultivan la tierra y les disgusta el trato con los blancos, á quienes respetan, pero cuya amistad rehuyen. Son celosos de sus retiros y sólo se excitan cuando creen que se les usurpan sus límites territoriales. En general, los indios creen que existe un Dios de pura bondad, que comprenden y no pueden explicar, y la razón que más les convence de su existencia es que los ingleses, á quienes consideran como una raza superior próxima á Dios, *no pueden hacer árboles, ni agua, ni tierra, ni viento.*

Por esta reseña se ve que existen todavía muchas poblaciones de indígenas y territorios prácticamente inexplorados habitados por indios de pura raza, que aun conservan su independencia, mientras que en otros se hallan mezclados ladinos é indios y ladinos, indios y negros. En unos sólo se hablan las antiguas lenguas anteriormente citadas, en tanto que en otros prevalece el español adulterado. En las relaciones comerciales predomina, como en las demás Repúblicas centroamericanas, el inglés.

III. — Religión

La mayoría de la población de HONDURAS profesa la religión católica romana; pero la Constitución establece la igualdad y el libre ejercicio de todas las religiones, sin más límite que la moral y el orden público. HONDURAS fué erigida en obispado en 1531 por Bula del papa Paulo III, y la silla episcopal se estableció primeramente en Trujillo, siendo luego trasladada á Comayagua, donde se edificó la catedral. El 2 de Febrero de 1916 se dividió eclesiásticamente el país en tres partes: la oriental, ó archidióc. de Tegucigalpa, que comprende los deps. de Yoro, Comayagua, La Paz, Valle, Tegucigalpa, Choluteca, El Paraíso y Olancho; la occidental, que forma la dióc. de Santa Rosa de Copán, y la septentrional ó vicariato apostólico de San Pedro Sula. La nueva diócesis y el vicariato son sufragáneos de Tegucigalpa, cuyo primer arzobispo fué el ilustrísimo Jaime María Martínez y Cabanas, que era ya obispo de Comayagua desde 1902. El Estado no contribuye al sostenimiento de ninguna religión, y la Iglesia católica en HONDURAS se sostiene únicamente por contribuciones voluntarias.

IV. — Instrucción

La enseñanza en HONDURAS es gratuita y obligatoria desde los siete á los quince años. Es completamente laica, la sostiene el Estado y se divide en elemental, superior y profesional. La primera es obligatoria, y corre á cargo de los municipios, estando subvencionada por el Gobierno. En 1922 existían 850 escuelas primarias con 1,127 maestros y 79,199 muchachos en edad de ir á la escuela, de los cuales 32,976 asistían á la escuela; el número de los que no recibían instrucción era, en dicha fecha, de un 57 por 100. El presupuesto de Instrucción pública en 1922 fué de 742,820 pesos plata. En Tegucigalpa hay una Universidad Nacional fundada en 1847, con 107 estudiantes en 1922; dicha Universidad está dividida en dos facultades: jurisprudencia y ciencias políticas y sociales, y medicina y cirugía; pero tiene agregada una facultad de ingeniería. En la capital hay, además, jardines de infancia, una Escuela mixta de párvulos y una Biblioteca Nacional, que publicaba hace poco una revista bien documentada de carácter histórico y geográfico. También existen en la misma cuatro escuelas normales, dos para la preparación de maestros; y otras dos para la de maestras; la establecida en Comayagüela es considerada como modelo; una Escuela de Artes y Oficios, la Escuela Militar, la Escuela de Aviación, el Instituto Nacional de segunda enseñanza y la Escuela de Bordados. En Comayagua hay una Escuela de Derecho y un Seminario sostenido por el obispado. Los departamentos también cuentan con varios colegios de segunda enseñanza, á los que están agregadas nueve escuelas normales. En 1923 el Congreso autorizó la creación de una Escuela Nacional de Agricultura. El Gobierno pensiona para el extranjero á los jóvenes de reconocido mérito para que puedan hacer estudios especiales profesionales; estos jóvenes van á los Estados Unidos, Méjico, Guatemala, El Salvador, Perú, Francia y España.

Geografía económica

I. — Agricultura y ganadería

Agricultura. La agricultura hondureña puede decirse que está aún en mantillas; pero aunque los métodos de cultivo son todavía primitivos, le está reservada un brillante porvenir. Ya se ha dicho que HONDURAS produce espontáneamente todos los frutos propios de los trópicos. La vainilla se encuentra en los mismos lugares que la zarzaparrilla y en todo el interior del país, siendo notable por su tamaño. No ha sido hasta el presente un artículo de exportación, pero los ensayos que se han hecho en los Estados Unidos y en Europa hacen concebir lisonjeras esperanzas; la pita, llamada en Méjico *ixtle*, es una especie de agávea muy prolífica y llena de fibras, que varían desde el más ordinario cáñamo hasta el más fino lino. Se usa para fabricar cordeles, hamacas, papel, etc., y, siendo su cultivo tan sencillo, está llamado á ser un importante artículo de exportación. Las tierras de ambas costas son apropiadas para el algodón, que, hasta ahora, no se cultiva sino en pequeñas cantidades y en pocos lugares por los indios, que lo destinaban á sus peculiares manufacturas. La falta de conocimientos prácticos han hecho abandonar el proyecto de plantaciones en gran escala; la caña de azúcar es indígena y de una forma distinta á la asiática, que se cultiva en las Indias Occidentales y en los Estados Unidos, pero más blanda y más delgada, y conteniendo proporcionalmente más jugo. Crece lozanamente tanto en los valles como en las montañas, dando anualmente dos cosechas y en circunstancias favorables hasta tres y cuatro, y no requiere nueva plantación, sino es cada diez ó doce años; el azúcar que produce esta caña es fino, y, con algún cuidado al fabricarlo,

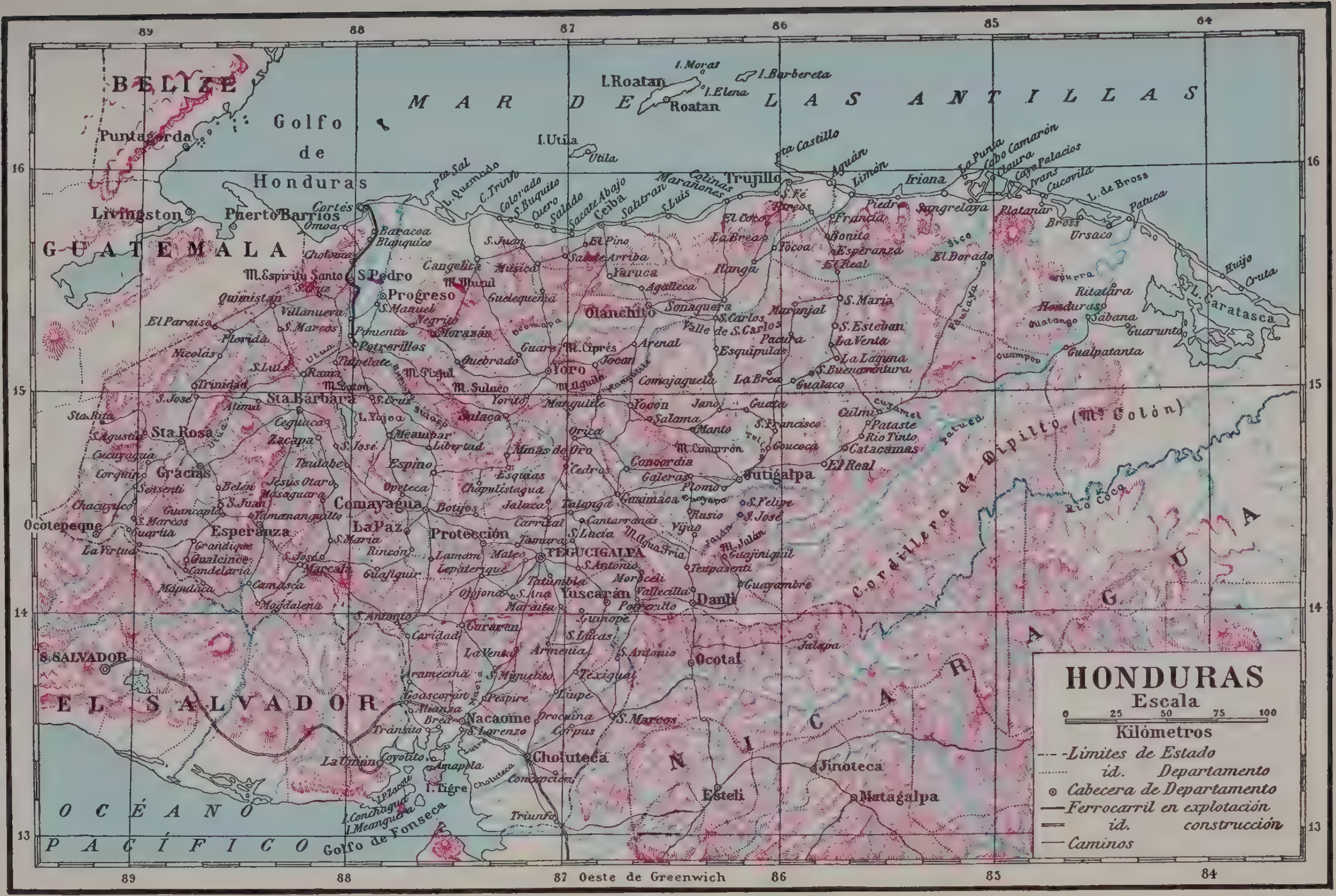
HONDURAS
Escala
0 25 50 75 100
Kilómetros
- - -Límites de Estado
id. Departamento
Cabecera de Departamento
Ferrocarril en explotación
id. construcción
Caminos
MAR DE LAS ANTILLAS
OCÉANO PACÍFICO
Golfo de Honduras
Golfo de Fonseca
BELIZE
GUATEMALA
EL SALVADOR
NICARAGUA
Cordillera de Dipilto (Mᵗᵉ Colón)
TEGUCIGALPA
S.SALVADOR
Comayagua
Trujillo
Roatan
I.Roatan
I.Utila
Sta.Rosa
Gracias
Sta.Bárbara
S.Pedro
Progreso
Yoro
Olanchito
Juticalpa
La Paz
Esperanza
Ocotepeque
Choluteca
Nacaome
Yuscarán
Danlí
Ocotal
Estelí
Jinoteca
Matagalpa
Puerto Barrios
Livingston
Puntagorda
Ceiba
L. Caratasca
Río Coco
89
88
87
86
85
84
16
15
14
13
87 Oeste de Greenwich

Enciclopedia Espasa. Tomo 28, 1.ª parte.

Honduras

sale tan blanco y refinado como el del comercio. No existen grandes ingenios, pero por todo el país se encuentran pequeños molinos movidos por bueyes, que producen el necesario para el consumo, y aun máquinas modernas destinadas á utilizar la caña para la destilación de aguardiente y á la producción de panela. Se cultiva especialmente en los dep. de Tegucigalpa, Copán, Olancho, Gracias, Santa Bárbara, Comayagua y Choluteca. Un café de excelente calidad florece en HONDURAS, pudiendo afirmarse que nada tiene que envidiar al de Guatemala y Costa Rica; se cultiva en los dep. de Santa Bárbara, La Paz, Copán, Gracias, Choluteca, Yoro, Comayagua, El Paraíso, Intibucá y Cortés. La cochinilla se cultivó bastante antiguamente, y aun al presente se cultiva, pero en pequeña escala, y lo mismo ocurre con el añil y el cacao, que se cultivan en cantidades relativamente pequeñas. El nopal es indígena y abundante en el llano de Comayagua, donde se ven sus hojas plateadas con los huevos de la cochinilla silvestre. El tabaco ha conservado una gran celebridad dentro y fuera de la América Central. El de los llanos de Santa Rosa (Copán) se considera como uno de los mejores del mundo. En 1795 se estableció allí una Factoría Real con un factor nombrado por la Corona. Desde entonces el tabaco hondureño adquirió una reputación tan grande, que no sólo se enviaba á todo el reino de Guatemala, sino á Méjico, al Perú y aun á España mismo. Se cultiva, además, en todos los departamentos de la República, excepto en los de Valle, Colón é Islas de la Bahía. La producción de tabaco se calcula en unos 2.000,000 de libras anuales, de las que un 75 por 100 corresponden al dep. de Copán. El maíz es el cultivo más general, pues constituye la base de la alimentación del país; florece lozanamente y da dos cosechas al año; en el interior y en las montañas no se acostumbra á sembrar los campos por segunda vez, si no es con el objeto de obtener cañas de maíz, que las cortan como zacate para alimentación del ganado; el grano es notablemente grueso y fuerte, y las espigas ó mazorcas no muy grandes, pero numerosas, y, en tortillas, tamales, atole, tiste y otras muchas formas, constituye, como hemos dicho antes, el sustento del pueblo. El trigo y otros cereales de la zona templada se producen en todos los distritos elevados de HONDURAS, especialmente en los dep. de Intibucá y Copán. El arroz se cultiva generalmente cerca de las costas, donde se produce con muy poco trabajo y de excelente calidad Las patatas se cultivaban poco en las mesetas de las montañas, y solamente por los indios, que las llevaban á las poblaciones; pero hoy se cultivan en gran escala. El índigo se cultiva en todo el valle del Chamelecón, y su calidad es igual al de Nicaragua y El Salvador. Los ñames de las inmediaciones de Trujillo, Puerto Cortés, etc., son notables, tanto por su excelente calidad como por su tamaño, pues hay raíz que pesa hasta 50 y 60 libras. El coco se cosecha en Puerto Cortés, Trujillo, la Mosquitia é islas de la Bahía, sirviendo para la exportación y para la fabricación de jabón y aceite. La exportación de cocos en 1922 alcanzó la respetable cifra de 8.360,770 frutos. El plátano y varias especies de habichuelas llamadas frijoles son de uso universal, y constituyen los principales vegetales del país. El plátano es de una exuberancia extraordinaria en la costa N., sembrándose no sólo para el alimento de los naturales, sino principalmente para la exportación. Hablando del plátano, dice Valle: «Por la originalidad de su figura, por la belleza de su forma, por el esmalte y extensión de sus hojas, por el corto tiempo que tarda en fructificar, por el poco coste de su cultivo, por la fecundidad con que se produce, por la capacidad alimenticia de su fruto, por la harina que suministra cuando está verde, por los manjares á que da origen cuando está en sazón, por todos los elementos, en fin, que forman un vegetal, se distingue el plátano, gloria de América.»

En la actualidad (1925) el puerto de la Ceiba y el de Tela deben su prodigiosa prosperidad al cultivo preferente que se ha dado al plátano, cuya exportación se hace en gran escala á los Estados Unidos. Dicha exportación alcanzó en 1914 á 6.610,164 racimos, valorados en 4.280,000 pesos, y en el año terminado el 31 de Julio de 1923 llegó á ser de 12.520,495 racimos, es decir, que en un período de sólo nueve años puede afirmarse que la producción se ha duplicado.

Ganadería. La ganadería constituye para los naturales la mayor parte de riqueza. Se estiman en unas 1,000 las haciendas dedicadas á la cría de ganado, siendo el número total de cabezas existente en la República el siguiente:

Vacuno	489,185
Caballar....................	68,059
Mular	20,429
Asnal	4,271
Lanar.......................	5,382
Cabrío......................	22,778
Porcino	180,092
Total	790,196

Aunque nada se hace para mejorar la raza y los métodos que se emplean en las haciendas son defectuosos, el ganado vacuno, muy apreciado, es objeto de exportación, lo mismo que el porcino; las demás clases también se exportan, pero en menor escala. La cría tiene lugar en extensos y magníficos prados naturales, pues los artificiales son escasísimos; en Copán, Puerto Cortés, Comayagua, Olancho y Choluteca se van estableciendo algunos potreros.

II. — INDUSTRIA Y MINERÍA

Industria. La industria hondureña, á pesar de la plétora de primeras materias, corre parejas con la agricultura, no llegando á cubrir, ni con mucho, las necesidades del país. Las únicas de relativa importancia son las derivadas de aquélla y el laboreo de minas. Se fabrican, sin embargo, quesos de excelente calidad y mantequilla. La preparación de la sal constituye una de las más importantes industrias de los dep. del Valle y Choluteca. Para prepararla se emplean dos métodos: algunas veces se usa el agua y otras la tierra que se encuentra á lo largo de la playa; en el primer caso el agua se recoge en tinas construídas dentro del terreno, y allí permanece por espacio de veinte días; entonces se coloca en vasijas de barro y se calienta hasta que se termina el procedimiento de evaporación; el agua se hierve durante unas once horas, se extrae la sal, y el procedimiento se renueva. En el segundo método la tierra próxima á la playa se ara y se deja secar al sol. Entonces esta tierra se traslada de allí en carretas y se coloca en artesas construídas con troncos de árboles, mézclase después con agua salada y se filtra á través de una cantidad de paja en una pequeña artesa que lleva el agua á una segunda artesa grande dispuesta varios metros más baja que la primera; en esta última se pesa para determinar la cantidad de sal, y entonces se evapora como en el primer método. El dep. del Valle produce anualmente de 750,000 á 1.000,000 de libras de sal, vendiéndose cada 100 libras á 60 y 80 centavos oro; algunas cantidades se exportan á El Salvador y Guatemala. En los departamentos occidentales existen algunas fábricas de tejidos de algodón y de seda de escasa producción; las fábricas de harinas van produciendo ya lo suficiente para poder dedicarse á la exportación; va aumentando también la producción del aguardiente de caña y la de aceite de coco; se fabrican sombreros de junco y de palma de muy buena calidad y se van estable-

Honduras. — **Mina del Rosario**

ciendo poco á poco fábricas de hielo, de bebidas gaseosas, de perfumería, bujías, hielo y otros productos. La tenería produce buenas suelas y vaquetas, y la talabartería y zapatería se van perfeccionando, así como la extracción de la zarza, caucho y algún otro artículo. A pesar del atraso de la industria, hay que reconocer que los indios son sumamente hábiles; pero la ejercen con toda la imperfección de su atraso general. Se ingenian unos telares de madera, y con unas varillas hacen tejidos muy regulares, imitando en los colores á los tejidos ingleses. Dichos colores los sacan del agua de la caoba, semillas y hojas que muelen al efecto del árbol que llaman tuna, y extraen una capa fibrosa que cubre el tronco, le quitan la cáscara, y después de seca la humedecen para trabajarla; esta capa, que tendrá unos 6 mm. de grueso, la cortan en pedazos hasta de 2 m. de largo por el ancho que naturalmente tenga el tronco. Para estirarla tienen un madero de más de 3 m. de largo, de forma semicircular, perfectamente acepillado y liso, sobre el cual extienden la capa fibrosa antes mencionada, golpeándola con unos mazos de madera muy dura, labrados con medias cañas, y á medida que la golpean, se va estirando y adelgazando; dicha operación dura hasta obtener un lienzo de 2 ó más m. de largo por un ancho de hasta de 2 m., imitando un tejido con la huella que dejan impresa las medias cañas del mazo en la superficie del lienzo. Sus casas las hacen de paja y las paredes de tarro, que es muy abundante; las camas son tapescos de tarro y hacen mucho uso de la hamaca, que tejen de unas fibras de un palo de majao, que son muy duraderas.

Minería. La riqueza extractiva de HONDURAS es verdaderamente maravillosa y sorprendente. El cuarzo en casi todas sus variedades se encuentra en diferentes localidades, y el anhidro cristalizado en las montañas donde hay vetas minerales; tampoco se echa de menos el anhidro amorfo en sus variedades de sílex. El cuarzo hidratado en forma de ópalo con sus brillantes irisaciones, abunda en el dep. de Gracias, formando vetas que han sido explotadas en diferentes épocas con muy buenos resultados; en 1879 se extrajo de las minas de Erandique un ópalo tan grande y de tan excelente calidad, que se vendió en los Estados Unidos en 2,000 pesos. Las vetas calcáreas abundan en los dep. de Tegucigalpa, Choluteca y Santa Bárbara; en este último existe gran variedad de mármoles blanco, negro y veteado, de textura muy fina y compacta. El sulfato cálcico y el alumbre tampoco escasean en algunos departamentos, sobre todo en el de Comayagua. Los feldespatos forman montañas enteras, y el granito, en su variedad llamada sienita, abunda en minas de oro. Existen también ricas y abundantes minas de carbón, particularmente en los dep. de Tegucigalpa y Valle. En los de Colón, Comayagua y Tegucigalpa se hallan la mica y los esquistos. El cobre existe en el estado de carbonato en sus variedades de azurita y malaquita y en el estado nativo, siendo en éste siempre aurífero. El hierro se encuentra en estado de sulfuro y de óxido y en algunos parajes hay cerros enteros de óxido magnético (cerca de Agalteca, al N. de Tegucigalpa, hay una montaña de unos 5 kms. de circunferencia, cubierta por completo de hierro). Minas de oro, plata, plomo, zinc, antimonio, amianto, cinabrio, etc., existen en abundancia en toda la extensión del territorio de la República, especialmente en los dep. de Olancho, El Paraíso, Tegucigalpa, Valle y Choluteca, en que apenas se explotan por falta de capitales, y se han señalado yacimientos de platino, teluro, estaño, níquel, sal, salitre, azufre, amianto, etc., y en el dep. de Gracias algunas esmeraldas y diamantes. Existen numerosas minas de fama histórica, explotadas en otros tiempos por los españoles, hoy abandonadas, y la tradición local habla de las fabulosas sumas extraídas de muchas de ellas. Los registros de Guatemala y Tegucigalpa demuestran que de 1795 á 1825 se acuñó por valor de 6.004,242 duros con metal reducido de HONDURAS, y esto constituye solamente una mínima parte del producto de oro y plata de este período, porque la mayor parte de esa producción salía para los mercados extranjeros como metal en bruto. Al emanciparse HONDURAS de la madre patria, la aristocracia española, entonces propietaria de estas ricas minas, salió del país, y sus propiedades pasaron á ser públicas. La mayoría de estas minas fueron adquiridas por los nativos; pero como que carecían de los conocimientos y capital necesarios para explotarlas, el rendimiento fué menguando hasta el punto de que se vieron obligados á abandonarlas. Actualmente se explotan, sin embargo, unas 40, principalmente de oro y de plata, siendo la más importante la de *San Juancito*, á 38, kms. de Tegucigalpa, explotada por la *New York and Honduras Rosario Mining Co.*, que extrae oro y plata, que en 1914 ascendió á un valor de 1.777,886 dólares; la *Aramecina Gold and Silver Mining Co.;* la de *Santa Lucía,* á 15 kms. al E. de Tegucigalpa, que ya fué explotada por los españoles y que produce de 30 á 40 onzas de plata por tonelada de mineral, además de una pequeña cantidad de oro; la de *Animas*, al S. de El Socorro, de plomo, zinc y plata; la de la *Cumbre,* á 10 kms. de San Pedro Sula, de oro y plata, llamada también de *San Andrés;* la de *El Tránsito,* sit. al SO. de Nacaome, en el departamento de El Valle, próxima al puerto de la Brea, en 1911 se extrajeron 4,320 ton. de mineral, que rindieron 1,200 onzas de oro y 12,000 de plata. La de *El Porvenir,* que fué explotada por una compañía inglesa hasta 1904, y era considerada como una de las más importantes, pues había épocas en que producía por valor de 200,000 dólares al mes, y algunos meses hasta 400,000, y que ahora pertenece á súbditos salvadoreños; la *Enriqueta*, la *Rehabilitación*, la *Sin Nombre,* etc. En Corpus, á unas 5 leguas al O. de Potosí, está la antigua mina española de *Claverico,* la cual, según cuentan, fué la mina más rica que explotaron los españoles en la América Central, y que producía oro virgen. Los ríos más famosos por su riqueza aurífera son el Galán y el Guayape; pero ni en estos ríos ni en sus numerosos afluentes, como el Panal, Rosario, Almendares, España y los ríos Guayambre, Tinto, Siale, Mangulile, Paulaya y muchos otros que arrastran el precioso metal en sus arenas, se han establecido lavaderos debidamente organizados. A pesar de ello, el lavado de oro constituye el patrimonio de muchas poblaciones, en la región regada por estos ríos, en donde las mujeres se ocupan en el beneficio durante tres ó cuatro horas diarias, obteniendo, no obstante, provechosos resultados, dada la imperfección del lavado y el poco tiempo que le dedican; con frecuencia encuentran pepitas de oro hasta de 4 onzas. Es imposible calcular, ni aun aproximadamente, las cantidades de oro que existen entre las arenas, pedruscos y conglomerados de las famosas zonas de Olancho, El Paraíso, Yoro, Minas de Oro, El Dorado, Caratasca, Senseti, Las Quebradas, etc. Exploradores muy peritos en la materia afirman que el territorio de HONDURAS está literalmente sembrado de minas y que puede asegurarse que no hay en el mundo explorada otra región en donde, á igualdad de superficie, se encuentre tan esparcida, acumulada y olvidada, tal vez por su misma abundancia, mayor variedad de riqueza extractiva. En 1915, según datos nacionales, existían: 151 minas de oro, 201 de oro y plata, 20 de oro, plata y cobre, 20 de oro y cobre, 274 de plata, 6 de plata y plomo, 2 de aluminio, 10 de cobre, 3 de caolín, 6 de ópalo, 7 de cristal de roca, 5 de mármol, 7 de hierro y 7 de carbón. La producción de plata en 1922 fué de 780,970 onzas, la de oro de 12,432 y la de cobre de 25,198, rendimiento muy inferior al que se obtenía cuando HONDURAS era colonia de España.

III. — COMERCIO

La actividad mercantil de HONDURAS no es, ni mucho menos, lo que podría ser, puesto que se resiente de la flojedad de los dos factores que habrían de engrandecerla: la agricultura y la industria, estando reducida casi exclusivamente al tráfico de ganado y exportación de fruta y metales preciosos. El intercambio de productos se hace principalmente con Francia, Alemania, Inglaterra, Cuba, Méjico, Honduras Británica y con las demás Repúblicas de la América Central, pero muy especialmente con los Estados Unidos. Las relaciones comerciales con España son desgraciadamente casi nulas por falta de líneas de vapores españoles que hagan escala en los puertos hondureños del Atlántico y del Pacífico. Los principales artículos de exportación son plátanos, frutas, metales preciosos, café, coco, zarzaparrilla, tabaco, añil, ganado, cueros y pieles, madera, caucho, henequén y sombreros, especialmente de junco, que se fabrican en el dep. de Santa Bárbara; los de importación consisten en tejidos de algodón, hilo, lana y seda, quincallería, maquinaria para minas y agrícola, harina, vinos y licores, conservas alimenticias, drogas, productos farmacéuticos, etc. He aquí algunos datos referentes al desarrollo que ha ido obteniendo el comercio y su estado actual:

Valores comerciales en libras esterlinas durante cinco ejercicios

Ejercicios	Importaciones	Exportaciones
1918-19	2.079,412	1.799.322
1919-20	3.858,228	2.083 418
1920-21	4.180,675	1.357,147
1921-22	3.201,065	1.346.601
1922-23	3.585 559	2.504 067

El valor de los principales artículos de importación y exportación en dólares norteamericanos durante el ejercicio 1922-23, fué el siguiente:

	Importaciones		Exportaciones en pesos oro
	Kilogramos	Pesos oro	
Animales vivos..	71,254	35,101	48,183
Productos alimenticios.....	17.708,337	2.643,354	8.297,478
Materias primas .	82.956,202	1.666,473	45,547
Productos manufacturados....	33.439,109	8.934,991	62,748
Metales	514	1.062,318	1.562,314
Totales.....	134.175.416	14.342,237	10.016 270

Los Estados Unidos puede decirse que acaparan casi todas las exportaciones de HONDURAS (8.970,425 pesos oro en 1922-23), y lo mismo ocurre respecto á las importaciones (12.016,219 pesos oro).

IV. — COMUNICACIONES

La República de HONDURAS, que será probablemente un día el país más rico de la América Central, es actualmente el más pobre, debido á la falta de vías de comunicación. Hasta en la gran ruta interoceánica de Puerto Cortés, en el Atlántico á la bahía de Fonseca, en el Pacífico, excepción hecha del trozo de ferrocarril construído entre la citada población y Potrerillos (95 kms.), casi todas las mercancías son transportadas á lomo de mulos y en carretas de bueyes, y en algunos pasos difíciles, los indios son las únicas bestias de carga. Tal vez ha sido una desgracia para HONDURAS el haber sido demasiado rica en minas de metales preciosos, pues toda la ambición de los naturales puede decirse que se ha limitado á la explotación de las riquezas extractivas, y la agricultura y la industria, que son las verdaderas fuentes de la riqueza de un país, han sido siempre relegadas á segundo término.

Honduras. — Una vista del cerro Juana Laínez y del paseo de La Isla

De la línea férrea proyectada que, atravesando el país, debe unir á Puerto Cortés con la bahía de Fonseca, por Comayagua, sólo está construída, como se ha dicho ya, el trozo de 95 kms. entre Puerto Cortés y Potrerillos; su longitud total debe ser de 320 kms. y las pendientes más fuertes no pasan de 11 á 12 mm. por metro. Dicho ferrocarril sería de gran importancia, ya porque sus dos extremos corresponden á excelentes puertos, yá también porque quedando la línea férrea y el Canal de Panamá mucho más al S., acortaría naturalmente la distancia entre las costas orientales y occidentales de los Estados Unidos, además de que construyendo un ramal que enlazara á San Salvador con dicha línea, todas las Repúblicas centroamericanas, excepto Nicaragua, tendrían su correspondiente ferrocarril transoceánico. Siquier ideó la construcción de la mencionada línea; pronto se reunieron los capitales necesarios para la empresa, formóse una compañía en Nueva York, comenzaron los trabajos en la orilla de la magnífica bahía de Puerto Cortés, pudo abrirse á la explotación á los pocos años la primera sección hasta San Pedro (60 kms.), y continuaron los trabajos en la llanura de Comayagua y en la vertiente del Pacífico, pero se gastó más de lo necesario y tuvieron que suspenderse las obras, fracasando tan magno proyecto. Existen otras cuatro líneas explotadas por varias compañías fruteras en la costa N.: el f. c. de Trujillo á Juticalpa, con un ramal á Tegucigalpa, del cual hay construídos 161 kms.; el de Puerto Sal ó Tela á las riberas del Comayagua (287 kms. construídos); una línea en el dep. de Cortés, desde la bahía de Omoa al río Cuyamel, á lo largo del valle del Chamelecón, propiedad de la *Cuyamel Fruit Co.*, con un recorrido de 90 kms., y el *Vaccaro Brothers Co.*, que atraviesa una rica comarca productiva de plátanos, que tiene una extensión de 296 kms. En 1921 los f. c. de HONDURAS alcanzaban una longitud de 1,029 kilómetros. Hay, además, en proyecto 114 kms., que constituyen la parte hondureña del f. c. Panamericano que, como indica su nombre, está llamado á recorrer el continente americano en toda su extensión. También se utilizan para las comunicaciones los ríos navegables, existiendo en el Ulúa una línea de vapores que desde la desembocadura sube hasta Progreso (200 kms.), y está concedida desde 1908 la navegación del lago Yojoa; en proyecto se encuentra la construcción de un canal entre el río Aguán y la bahía de Trujillo.

Las carreteras son pocas, siendo las más importantes la de la capital y la Venta hasta el puerto de San Lorenzo en el Pacífico (156 kms.) llamada carretera del S. Hay un servicio de automóviles entre San Lorenzo y Tegucigalpa. La carretera del N., de Tegucigalpa á Comayagua (117 kms.); la del lago Yojoa á Signatepeque, dep. de Comayagua; la de Tegucigalpa á Juticapa; la de Olancho, que pasa por los valles de Cecho y Talanga; la de Chamelecón á Santa Bárbara y Copán; la de Ocotepeque á Citala (El Salvador); la de Gracias á Santa Rosa; la de Tegucigalpa á San Juancito, y la de Yuscarán á la capital. Entre Amapala y San Lorenzo hay un servicio de lanchas automóviles (3 kilómetros).

HONDURAS, por lo que se refiere á Correos, forma parte de la Unión Postal Universal y de la Unión Hispanoamericana, teniendo convenios particulares con los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia para el cambio de paquetes postales. En 1922 tenía establecidas 664 oficinas postales, que cursaron 1.511,397 envíos al interior y 4.051,864 al exterior. Hay establecido un buen servicio de Correos por medio de automóviles, que comunican las poblaciones más importantes.

Los Telégrafos en 1922 estaban servidos por 279 oficinas y 578 kms. de línea, con una longitud de hilo de 7,504 kms., por los que circulan regularmente y por año 1.500,000 despachos; estas líneas están en conexión con las de El Salvador, Nicaragua y Guatemala.

Los Teléfonos constaban en la fecha indicada de 851 estaciones y 1,418 kms. de línea. En 1908 se contrató el establecimiento de estaciones de telegrafía sin hilos en las cercanías de la capital y en algunos lugares del litoral.

La marina mercante hondureña consta sólo de dos vapores con 1,563 ton. y tres veleros con 363 ton. El servicio de comunicaciones marítimas está, por tanto, á cargo de compañías extranjeras que hacen escala en los puertos de la República.

El movimiento de estos puertos en 1914 fué el siguiente:

Clase	Número	Tonelaje	Pasajeros
Entradas			
Vapores......	737	742,689	4,250
Veleros.......	3,189	75,424	7,575
Total.s...	3.926	818.113	11.825
Salidas			
Vapores......	717	732,022	2,824
Veleros.......	2,956	69.630	6,539
Totales...	3,673	801,652	9,363

Constitución y Administración

I. — ORGANIZACIÓN

La República de HONDURAS, establecida el 26 de Octubre de 1838, como Estado libre, soberano é independiente, después de haber formado parte desde el 22 de Noviembre de 1824 de la Confederación de la América Central, es una República democrática y representativa, cuya Constitución fué proclamada en Enero de 1839, bajo la presidencia del general Morazán, y modificada en Febrero de 1848, Septiembre de 1865, Diciembre de 1873 y Octubre de 1894. Según la declaración de derechos de 1848, todo poder emana del pueblo y todo funcionario es subdelegado ó agente responsable. La Constitución vigente es la aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 2 de Septiembre de 1904, que empezó á regir el 1.° de Marzo de 1906. Según ella, el Gobierno es ejercido por tres poderes independientes: legislativo, ejecutivo y judicial.

El poder legislativo se ejerce por un Congreso de diputados compuesto de 42 miembros, elegidos por un período de cuatro años, por sufragio directo, á razón de 1 por cada 10,000 habitantes. Dicho Congreso se reúne de derecho en la capital cada año, del 1.° al 15 de Enero, sin necesidad de convocatoria; sus sesiones duran sesenta días, pudiendo suspenderlas antes ó prorrogarlas, de acuerdo con el poder ejecutivo. Se reúne también extraordinariamente, cuando es convocado por el poder ejecutivo; pero entonces sólo puede deliberar sobre los asuntos que motivan la reunión. Los diputados pueden ser reelegidos indefinidamente, renovándose el Congreso por mitad cada dos años. Tienen voto todos los ciudadanos hondureños, es decir, todos los mayores de veintiún años y los mayores de diez y ocho que sean casados ó sepan leer y escribir.

El poder ejecutivo es ejercido por un ciudadano nacido en territorio hondureño y mayor de treinta años; debe ser elegido por elección popular directa, por un período de cuatro años, que empieza el 1.° de Febrero, no pudiendo ser elegido para el período siguiente, y en caso de impedimento temporal, tiene que depositar el poder en el Consejo de Secretarios de Estado ó en uno de ellos; si el impedimento fuese absoluto, entonces el poder queda á cargo del Consejo de Secretarios, y éstos deben convocar inmediatamente á elecciones presidenciales. El presidente de la República posee el derecho de veto; pero no el de hacer la paz ó la guerra, ni el de ratificar los tratados. Hay seis ministros, que son: el de Negocios extranjeros, el de Justicia é Interior, el de Instrucción pública, el de Hacienda, el de Obras públicas y Agricultura y el de la Guerra, y ninguno de ellos puede ser candidato á la presidencia de la República, mientras se encuentra en el ejercicio de sus funciones.

El poder judicial se ejerce por un Tribunal Supremo de Justicia que reside en la capital, compuesto de cinco magistrados, elegidos directamente por el pueblo por cuatro años, recayendo la elección en ciudadanos abogados de la República, mayores de treinta años, y por los Tribunales y jueces establecidos por la Ley. El Tribunal Supremo de Justicia ejerce jurisdicción en toda la República, y para la mejor administración de la Justicia, se ha dividido el Estado en tres secciones judiciales, correspondiendo á cada una de ellas cierto número de departamentos, habiendo Juzgados de Letras en sus cabeceras. Hay algunos departamentos que se han dividido en secciones para el más pronto despacho de los asuntos.

La Constitución considera á HONDURAS como un Estado disgregado de la Federación Centroamericana, y reconoce como su principal deber y su más urgente necesidad volver á la unión con los demás Estados de la República disuelta, sin que para conseguir dicho fin sea obstáculo la Constitución vigente, que podrá ser abolida ó reformada por el Congreso, tendiendo siempre á la reconstrucción nacional de la gran República Centroamericana. Esta Constitución garantiza á todos los habitantes de la República, sean hondureños ó extranjeros, la inviolabilidad de la vida humana, la seguridad individual, la igualdad y la propiedad. Art. 7.°, 1.° La República reconoce la garantía del *Habeas Corpus*. 2.° No es legal la orden de arresto que no emane de la autoridad competente. La detención para inquirir no pasará de más de seis días, y el juez de instrucción está obligado, dentro de este término, á decretar la libertad ó prisión del encartado. 3.° El delincuente *infraganti* puede ser aprehendido por cualquier persona para el efecto de entregarlo inmediatamente á la autoridad que tenga facultad de arrestar. 4.° Aun con auto de prisión ninguno puede ser llevado á la cárcel, ni detenido en ella, si presentare fianza, cuando por el delito no deba aplicarse pena aflictiva. 5.° Nadie puede ser condenado, sin juicio previo, fundado en ley anterior al hecho que motiva el proceso. 6.° Ninguno puede ser juzgado por comisiones especiales, ni substraído de los jueces designados por la Ley antes del hecho que origina la causa. 7.° Nadie puede ser obligado en materia criminal á declarar contra sí mismo, ni contra sus parientes en el cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad. 8.° El derecho de defensa es inviolable. 9.° El tormento es abolido para siempre, así como la pena de muerte. La prisión, cuando no sea absolutamente necesaria para la seguridad de los presos, no debe decretarse. 10. La incomunicación de los detenidos ó presos no podrá tener lugar sino por orden escrita del juez de la causa, pero mientras se reforma el sistema penitenciario podrá aplicarse á los parricidas, asesinos ó á los autores de actos de piratería ó de delitos militares de carácter grave, por un breve término y por motivos calificados. 11. El domicilio es inviolable, así como también la correspondencia epistolar y telegráfica, los papeles y los libros de comercio. 12. Ningún habitante puede ser inquietado ni perseguido por sus opiniones de cualquier naturaleza que sean, con tal que, por un acto directo ó positivo, no perturbe el orden ó infrinja la Ley. 13. Las leyes, órdenes, providencias ó sentencias retroactivas, proscriptivas, condenatorias sin juicio ó infamantes, son injustas, opresivas y nulas. Las autoridades que cometan tales violaciones serán responsables con sus personas y bienes por el daño inferido. 14. Todos los litigios entre ciudadanos pueden ser solucionados por arbitraje, y los ciudadanos tienen siempre el derecho, cualquiera que sea el estado en que se encuentren sus procesos, á someterlos á árbitros, cuyo fallo será definitivo. Art. 8.° El esclavo que pise el territorio hondureño queda libre. El tráfico de esclavos es un crimen. Art. 9.° Todos tienen libertad: 1.° de publicar sus ideas por la imprenta, sin previa censura; 2.° de disponer de sus propiedades, sin restricción alguna, por venta, donación, testamento ó cualquier otro título legal; 3.° de profesar cualquier culto. El Estado no contribuirá al sostenimiento de ningún culto. Los cultos se sostendrán con lo que voluntariamente contribuyan los particulares. El Estado ejercerá el derecho de suprema inspección sobre los cultos, conforme á la Ley y á los reglamentos de policía relativos á su ejercicio exterior; 4.° de ejercer su profesión, oficio ó industria; 5.° de asociarse y reunirse pacíficamente y sin armas. Art. 10. 1.° Ante la Ley no hay fueros ni privilegios personales. 2.° Todos los hondureños podrán desempeñar cargos públicos, sin requerirse más condición que la de su idoneidad. Los ministros de las diversas sociedades religiosas no podrán ejercer cargos públicos. 3.° La igualdad de la base de los impuestos. 4.° La ley civil no reconoce diferencias entre nacionales ni extranjeros. Art. 11. 1.° La propiedad es inviolable.

Nadie puede ser privado de ella, sino en virtud de Ley ó sentencia fundada en la Ley. La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por la Ley ó por sentencia fundada en la Ley, y no se verificará sin previa indemnización. 2.° Sólo el Congreso impone contribuciones. 3.° Ningún servicio personal es exigible, sino en virtud de la Ley ó de sentencia fundada en la Ley. 4.° La confiscación se declara abolida para siempre. 5.° Todo autor ó inventor goza de la propiedad exclusiva de su obra ó descubrimiento. 6.° Ningún cuerpo armado puede hacer requisiciones. Art. 12. Las Leyes regulan el uso de esta garantía de derecho público; pero no podrá darse ley que, con pretexto de reglamentar ú organizar su ejercicio, las disminuya, restrinja ó adultere en su esencia. Art. 13. 1.° Ningún extranjero es más privilegiado que otro. Todos gozan de los derechos civiles del hondureño. En consecuencia pueden comprar, vender y ejercer industrias y profesiones; poseer toda clase de propiedades, y disponer de ellas en la forma prescrita por la Ley; frecuentar con sus buques los puertos de la República y navegar en sus mares y ríos. Están libres de contribuciones extraordinarias, se les garantiza entera libertad de conciencia, y pueden construir templos y cementerios en cualquier lugar de la República. Sus contratos matrimoniales no pueden ser invalidados por no estar de conformidad con los requisitos religiosos de cualquier creencia, si estuviesen legalmente celebrados. 2.° No están obligados á admitir la naturalización. 3.° Pueden optar á los destinos públicos según las condiciones de la Ley, que en ningún caso los excluirá por el solo motivo de su origen. 4.° Obtienen naturalización residiendo un año continuo en el país; la obtienen sin este requisito los colonos; los que se establecen en lugares habitados por indígenas ó en tierras despobladas; los que emprenden y realizan importantes trabajos de utilidad general; los que introducen valiosas fortunas al país, y los que se recomiendan por invenciones ó aplicaciones de gran utilidad para la República. Art. 14. Los extranjeros desde su llegada al territorio de la República, están obligados á respetar las autoridades y observar las Leyes. También están obligados á la observancia de las disposiciones y reglamentos de la policía, y á pagar los impuestos locales y las contribuciones establecidas por razón de comercio, industria, profesión, propiedad ó posesión de bienes, y las que por el mismo motivo se establezcan en adelante, bien sea aumentando ó disminuyendo las anteriores. Art. 15. Las Leyes y los Tratados regulan el uso de estas garantías, sin poder disminuirlas ni alterarlas. Art. 16. El servicio militar es obligatorio. Todo hondureño de veintiún á treinta años es soldado del ejército activo, y de treinta á cuarenta es soldado de la reserva. Se exceptúan por diez años los hondureños naturalizados. La organización del ejército será regulada por la Ley. El ejército no existe más que para la defensa del país, y ningún militar en servicio activo puede ser nombrado presidente ó diputado. Art. 17. Se establece el fuero militar: la extensión de éste será determinada por el Código respectivo. Art. 18. La fuerza pública es esencialmente obediente: ningún cuerpo armado puede deliberar. Art. 19. Toda persona ó reunión de personas que asuman el título de representación del pueblo, se arrogue sus derechos, ó represente su nombre, comete sedición. Art. 20. Toda autoridad usurpada es ilegal: sus actos son nulos. Toda decisión acordada por intimación directa ó indirecta de un cuerpo armado ó de una reunión de pueblo, es nula de derecho y no tendrá efectos legales. Artículo 21. Declarada la República, ó un lugar de la República en estado de sitio, queda suspenso el imperio de la Constitución en la localidad á que se refiera la declaración de estado de sitio. Art. 22. Ni los hondureños ni los extranjeros, podrán en ningún caso reclamar al Estado indemnización alguna por daños ó perjuicios que á sus personas ó bienes causaren los facciosos. Art. 23. El presidente de la República, los magistrados de la Corte Suprema, los secretarios de Estado y los agentes diplomáticos pueden ser acusados ante el Congreso por los delitos de traición, concusión, dilapidación y violación de la Constitución y de las Leyes. El juicio político ó de responsabilidad se limita á deponer de su empleo al acusado y entregarlo á los tribunales comunes. Art. 24. El Estado tiene el primordial deber de fomentar y proteger la instrucción pública en sus diversos ramos. La instrucción primaria es obligatoria, laica y gratuita. Será también laica la instrucción media y superior. Ningún ministro de una sociedad religiosa podrá dirigir establecimientos de enseñanza sostenidos por el Estado. Art. 25. El Estado proveerá todo lo conducente al bienestar y adelanto del país, fomentando el progreso de la agricultura, de la industria y del comercio; de la inmigración, de la colonización de tierras desiertas, y de la construcción de caminos y ferrocarriles; del planteamiento de nuevas industrias, y del establecimiento de instituciones de crédito; de la importación de capitales extranjeros, y de la exploración y canalización de los ríos y lagos, por medio de Leyes protectoras de estos fines y de concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo. Art. 26. La navegación de los ríos es libre para todas las banderas. Art. 27. La presente Constitución puede reformarse. La necesidad de reformarla será declarada por el Congreso ordinario, pero sólo se efectuará la reforma por una Asamblea Nacional Constituyente, convocada al efecto. Es ineficaz la proposición de reforma que no esté apoyada por las dos terceras partes del Congreso. Se exceptúa de estos requisitos el caso previsto en el art. 1.° Art. 28. Todo empleado ó funcionario de la República, al tomar posesión de su destino, hará la promesa siguiente: «Prometo que cumpliré y haré cumplir la Constitución y las Leyes, atendiéndome á su texto, cualesquiera que sean las órdenes que las contraríen y la autoridad de que emanen.» Art. 29. Son hondureños las personas que nacen en la República y las que se naturalizan en el país conforme á la Ley. Art. 30. Son hondureños por nacimiento: 1.° Todas las personas que hayan nacido ó nacieren en el territorio de la República. La nacionalidad de los hijos de extranjeros nacidos en el territorio hondureño y la de los hijos de hondureños nacidos en territorio extranjero, será determinada por los Tratados. Cuando no haya Tratados, los hijos, nacidos en HONDURAS, de padres extranjeros domiciliados en el país, son hondureños. 2.° Se consideran como hondureños naturales los hijos de las otras Repúblicas centroamericanas, por el hecho de hallarse en cualquier punto del territorio de HONDURAS, á no ser que ante la autoridad correspondiente manifiesten el propósito de conservar su nacionalidad. Art. 31. Son hondureños por naturalización: 1.° los hispanoamericanos domiciliados en la República, si no se reservan su nacionalidad; 2.° los extranjeros que se hallen en los casos del inciso 4.°, art. 13, siempre que se inscriban en el Registro civil en la forma determinada por la Ley, y 3.° los que obtengan carta de naturalización de la autoridad que determine la Ley. Art. 32. Son ciudadanos: 1.° todos los hondureños naturales ó naturalizados mayores de veintiún años, que tengan profesión, oficio, renta ó propiedad que les asegure la subsistencia, y 2.° los hondureños naturales ó naturalizados, mayores de diez y ocho años, que sepan leer y escribir ó sean casados. Art. 33. Se suspenden los derechos de ciudadanía: 1.° por hallarse procesado criminalmente y tener decretado acto de prisión; 2.° por conducta notoriamente viciosa, ó por vagancia legalmente declarada; 3.° por najenación mental judicialmente declarada, y 4.°

por sentencia de inhabilitación de derechos políticos. Art. 34. Pierden sus derechos de ciudadanía los hondureños que admiten empleo de otro Gobierno sin licencia del Congreso ó del Ejecutivo. De esta regla se exceptúan los hondureños que admiten empleo de los Gobiernos de la América Central, salvo el caso en que den servicio ó acepten despachos militares sin previa licencia del poder ejecutivo. Art. 35. El voto activo es irrenunciable y obligatorio, y corresponde á los ciudadanos en ejercicio de sus derechos. El sufragio es público y directo. Las elecciones se practicarán en la forma que prescriba la Ley. Art. 36. Sólo los ciudadanos en ejercicio de sus derechos pueden obtener voto pasivo con arreglo á la Ley. Quedan prohibidos los estancos y monopolios, que sólo podrán hacerse en provecho del Estado, en lo que se refiere á alcoholes, substancias explosivas, salitre y tabaco. Para los efectos de buena administración y régimen interior, la República está dividida constitucionalmente en departamentos regidos por gobernadores políticos, nombrados por el jefe supremo de la nación. La Ley para municipalidades y gobernadores de la República, divide los departamentos en distritos municipales, entendiéndose por tales la reunión de dos ó más términos que reconocen, por cabecera, en lo político y gubernativo, el término municipal que designe el gobernador del departamento. Mientras se hace una nueva división territorial, y para los efectos de la Ley citada, continúan las demarcaciones establecidas hasta hoy para los círculos. En cada distrito hay un gobernador que es nombrado por el gobernador del departamento. El cargo de gobernador del distrito es honorífico, gratuito y obligatorio, y el período de duración es de un año. Este nombramiento puede recaer en los alcaldes de las cabeceras, á quienes es obligatorio el servicio durante el año en que funcionen. Los gobernadores de distrito son agentes políticos de la autoridad superior del departamento, y tienen la obligación por la precitada Ley y por otras especiales, de atender á los diversos ramos de la Administración pública. Se dividen, además, los departamentos en términos municipales, y se entienden por tales los territorios á que extiende la acción administrativa, una municipalidad. Hay en cada término una población principal que es aquella en que tiene su asiento permanentemente la municipalidad, y además barrios y aldeas. Son barrios las secciones en que se halla dividida cualquier población, para el mejor servicio público mediante acuerdo de la municipalidad. Todo caserío separado del casco de la población, así como cualquier otra parte del término apartado del mismo casco, constituye aldea, sea cual fuere el número de sus habitantes. Los caseríos que, aunque separados del casco de la población, se rigen inmediatamente por medio de alcaldes auxiliares, se tienen como parte suya. La Mosquitia tiene régimen político, judicial y militar distinto del resto de la República, debido á sus condiciones especiales.

II. — HACIENDA

Las circunstancias por que atraviesa la riqueza pública de HONDURAS desde muchos años son muy difíciles, debido á múltiples causas entre las que citaremos los ruinosos empréstitos contratados en el extranjero, y que son famosos en la historia financiera mundial, pues á costa de esta nación, que muy poco dinero ha recogido, por cierto, de dichos empréstitos, los especuladores franceses é ingleses han hecho inmensas fortunas; el desequilibrio producido por la guerra de 1914-1918 y las continuas revoluciones y algaradas de que en estos últimos años ha sido víctima este privilegiado país, digno por todos conceptos de mejor suerte. En general, y á semejanza de lo que ocurre en las demás Repúblicas centroamericanas, para los cálculos comerciales se emplea el oro como unidad; pero la crisis monetaria, que ha prevalecido últimamente, ha hecho poner en circulación papel moneda y moneda fraccionaria de cobre. Además, se usa con mucha frecuencia en las transacciones comerciales de alguna importancia la moneda norteamericana. Los ingresos del Tesoro hondureño proceden principalmente de las Aduanas y de los monopolios de las bebidas espiritosas, la pólvora y explosivos y el tabaco. Los ingresos y gastos ordinarios expresados en pesos plata, cuya equivalencia es oficialmente de medio dólar, han sido los siguientes:

	1919-20	1920-21	1921-22
Ingresos	6.688 976	8.260,091	8.118,231
Gastos	7.770,588	7.684 368	6.674,800

Los presupuestos que sirvieron de base para el ejercicio de 1922-23, fueron los siguientes:

Gastos

Interior	1.225,276	pesos plata
Justicia	305,627	»
Hacienda	604,113	»
Deuda pública	564,000	»
Negocios extranjeros	293,269	»
Obras públicas y Agricultura	1.437,916	»
Instrucción pública	742,820	»
Guerra	2.126.011	»
Total	7.299,032	pesos plata

Ingresos

Aduanas	3.777,812	pesos plata
Monopolios	2.247,020	»
Timbre	446,000	»
Correos y Telégrafos	280,000	»
Varios	748,200	»
Ingresos extraordinarios	450 000	»
Total	7.949.032	pesos plata
Gastos de percepción	650,000	»
Total	7.299,032	pesos plata

El 31 de Diciembre de 1921 el total pendiente de la Deuda exterior se elevaba á 5.398,570 libras esterlinas, de los empréstitos contratados (empréstito inglés de 1867, por valor de 78,800 libras y 990,700; empréstito francés de 1869, de 2.176,570 libras, y empréstito inglés de 1870, por valor de 2.242,500 libras, más 22.326,112 á que ascendían el 1.° de Enero de 1921, los intereses no pagados de este capital, desde 1872, esto es, un total de Deuda exterior de 27.724,682 libras. Los mencionados empréstitos fueron concertados principalmente con motivo de la proyectada construcción de un ferrocarril transoceánico; pero dicho proyecto, que tantos beneficios hubiera reportado al país, fracasó por completo.

Honduras. — Monedas de 1 peso

La Deuda interior ascendía el 31 de Julio de 1922 á 4.612,872 pesos plata.

Monedas, pesas y medidas. Como antes se ha dicho, hoy no corren monedas de oro ni casi de plata. El peso ó dólar de este último metal, de 100 centavos, con un peso de 25 gr. y 900 milésimas de metal fino, es la unidad monetaria, cuya equivalencia legal está fijada en medio dólar. La moneda fraccionaria de plata consiste en piezas de 50, 25, 20, 10 y 5 centavos. El *real* también está muy en uso. Equivale á 12 ½ centavos. También hay en circulación monedas de cobre de 1 y 2 centavos. Un decreto de 1918 declaró de curso legal en HONDURAS la moneda norteamericana.

El 30 de Mayo de 1922 el Gobierno firmó un contrato por veinticinco años con el Banco de Honduras (fundado en 1889), por lo cual dicho Banco ha llegado á ser una institución casi oficial con un capital de 2.000,000 de pesos plata. El Banco Atlántida (fundado en 1913), con capitales norteamericanos, también opera en la República. Su capital es de 500,000 dólares.

El sistema oficial de pesas y medidas vigente es el métrico decimal, que rige desde el 1.° de Abril de 1897; pero en la práctica continúan usándose algunas de las antiguas unidades españolas:

1 vara......... = 32 pulgadas inglesas.
1 arroba....... = 25 libras inglesas *avoirdupois.*
1 quintal...... = 100 » » »
1 tonelada..... = 2,000 » » »

III. — ESCUDO, BANDERA É HIMNO NACIONAL

El escudo de HONDURAS puede verse en la lámina HONDURAS (ESCUDO, CONDECORACIONES Y BANDERAS) lo mismo que su bandera, semejante á las de las demás Repúblicas centroamericanas.

Himno nacional de Honduras

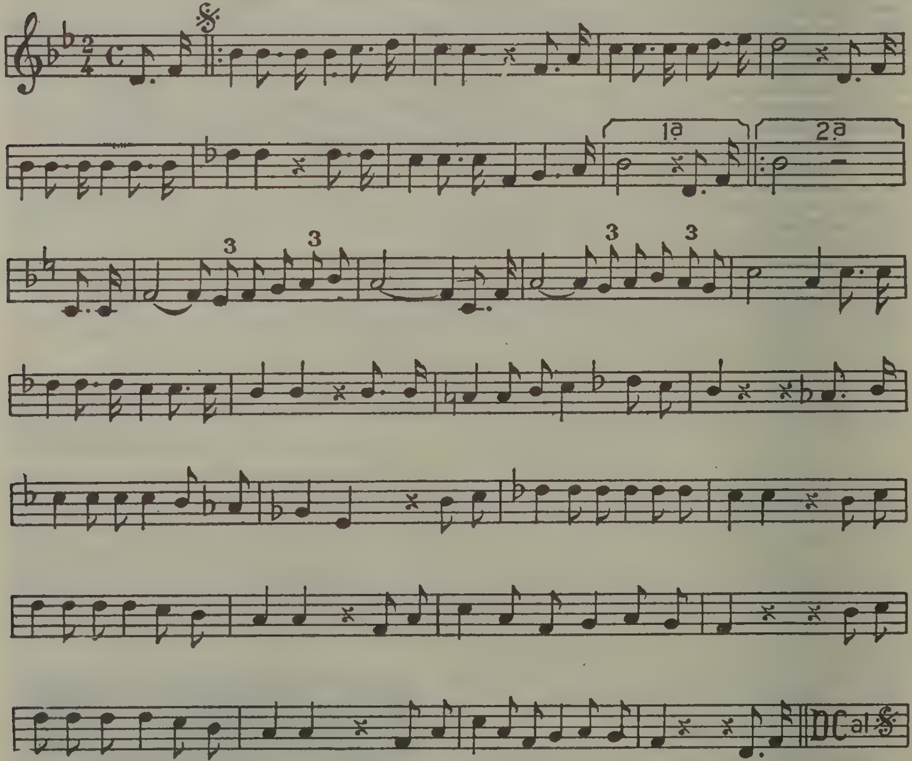

Compatriotas, de Honduras los fueros,
Con la vida sepamos guardar;
Si hay tiranos, también hay aceros,
Y es de libres tan sólo triunfar.

Los que libres patriotas nacimos,
La cerviz no inclinamos al yugo,
No tenemos ni rey ni verdugo,
No queremos tirano ó señor.

Nuestra sola deidad es la patria,
Nuestro culto sus santos derechos,
Y no acatan más ley nuestros pechos,
Que el deber, la justicia, el honor.

Ejército y Marina

El mando supremo del Ejército, así como la facultad de disponer de él, corresponden, según la Constitución, al presidente de la República, que es el general en jefe de las fuerzas de mar y tierra; pero el ministro de la Guerra es su representante y el ministerio del ramo el centro general directivo de cuanto á la milicia se refiere. El Ejército se recluta entre los ciudadanos de veintiún á cuarenta años; pertenecen al ejército activo todos los ciudadanos comprendidos entre los veintiuno y treinta años, y al de reserva, los

Honduras. — Castillo de San Fernando-Omoa

de treinta á cuarenta. Los extranjeros están exentos del servicio y los naturalizados lo están durante los primeros diez años de su naturalización. La permanencia en filas es de dos años. Según el decreto del 9 de Abril de 1923, las fuerzas militares de la República, en tiempo de paz, se fijaron en 3,036 hombres. El ejército activo se componía en 1922, de 46,000 hombres, y el de reserva de 21,000. Hay una escuela militar en la que se instruyen y educan los jóvenes que desean abrazar la carrera de las armas. Si el Gobierno lo cree oportuno, los alumnos que terminan con aprovechamiento sus estudios, amplían y perfeccionan sus conocimientos en Europa ó en Chile. También existe una escuela de aviación.

La Marina de guerra cuenta sólo dos pequeños buques costeros: el *Veintidós de Febrero,* de 12 ton., y el *Tatumbla,* de 108, y un *cutter,* el *General Barahona,* de 100 ton.

Historia

I. — HASTA LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

En la sección de etnografía del presente artículo, así como en los dedicados á COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, MAYAS y NICARAGUA, ya se ha dicho bastante acerca de los primitivos habitantes de HONDURAS. La historia precolombina de esta región, es, con ligeras variaciones, la misma que la de Guatemala (V.) y demás países de la América Central, ya que etnológicamente, desde los tiempos prehistóricos, el gran istmo centroamericano, que se extiende desde Tehuantepec hasta Panamá, formó probablemente una sola nación que los indios denominaban Xibalbay, y cuya capital fué Nachán, hoy Palenque. Hallaron los españoles en HONDURAS, y sus restos aun se conservan más ó menos arruinados, grandes y sólidos edificios públicos, construídos de piedra tallada y cal y canto, ciudades, templos notables, suntuosos palacios y fortificaciones, cuya mayor parte afectan la forma de pirámides truncadas, terrazas y montecillos cónicos, que revelan el alto grado de cultura á que llegaron los aborígenes. En la frontera, cerca de Guatemala, se encuentran las famosas ruinas de Copantl ó Copán, antigua capital del reino de Hueytlato ó Payaqui, fundado por el último rey tolteca, el cual emigró á HONDURAS, con parte de su pueblo, en el siglo XI. Dichas ruinas fueron descubiertas en 1576 por el oidor de la Real Academia de Guatemala, Diego García del Palacio, quien interrogó á los indios más viejos sobre ellas, sin que pudieran darle una respuesta satisfactoria. Tal vez las ruinas de Copán revelarán algún día lo que fué esta parte de la América Central en la época precolombina, cuáles fueron sus pobladores aborígenes, época en que empezó á ser habitada y el grado de cultura que alcanzaron los pueblos en ella establecidos, pues es indudable que la semejanza de estas ruinas con las de Palenque, y ambas con las de Egipto, que han señalado algunos arqueólogos, pueden contribuir al esclarecimiento del origen de los primitivos pobladores del Nuevo Mundo (véase COPÁN). Notables son también las ruinas de Pueblo Viejo ó Tenampúa.

Limitándonos á HONDURAS, expondremos que en dicho país se conservaba la tradición de haber aparecido como doscientos años antes de la conquista por los españoles, una mujer misteriosa, blanca y muy sabia en el arte adivinatorio, á la que los indios le dieron el nombre de *Comizahual,* que quiere decir tigre que vuela, la que había llevado por el aire una gran piedra de tres puntas, en cada una de las cuales estaba figurado un rostro deforme, ganando con esta piedra las batallas sobre sus enemigos. Esta mujer misteriosa fué la que les enseñó la religión, haciéndoles adorar al *gran padre,* á la *gran madre* y á otros dioses inferiores á quienes pedían hijos, bienes de fortuna, cosechas abundantes y remedios en todas sus necesidades. Agregaban que después de haber dividido el reino entre tres hijos ó hermanos suyos, desapareció en medio de una tempestad, volando al cielo en forma de pájaro.

La religión de algunas tribus y sus tradiciones muestran hoy muchos puntos de contacto con la historia de Cristo. Nótase asimismo la idea de un Supremo Creador. Algunas tribus practicaban la confesión; sus leyes castigaban con dureza los delitos de homicidio, violación, falso testimonio, abuso de confianza y falta de respeto al culto religioso. El matrimonio se consideraba como un contrato civil y no como práctica religiosa: se celebraba de diferentes maneras, pero la costumbre más general era que el padre del novio se dirigía al de la consorte por medio de una embajada compuesta de personas importantes, llevando presentes para la familia de la novia; si éstos eran aceptados, se consideraba tácitamente admitida la petición. Pasados algunos días se repetía la embajada con nuevos presentes y suplicando encarecidamente se accediera como se deseaba á la solicitud. Algunas veces se hacía una tercera petición; pero se acostumbraba sólo cuando la familia del novio era muy acaudalada y tenía por objeto la presentación de nuevos obsequios. Desde la aceptación, las dos familias se consideraban enlazadas. En Agricultura no estaban muy atrasados, pues cultivaban el tabaco y lo fumaban en la misma forma que nosotros; cultivaban, además, maíz, del cual extraían varias bebidas fermentadas y la tortilla que les servía de alimento, cebollas, cacao, plátanos, yucas, camotes y garbanzos. En las ciudades y poblaciones de alguna importancia tenían *tiangues* (mercados), donde se vendían no sólo artículos de primera necesidad, sino plumas, joyas y esclavos. Cultivaban la poesía, que era por lo regular del género bucólico; y eran sumamente apasionados de la música, teniendo sus instrumentos musicales, como el *xubak, chamcham, tum,* la *chirimía* y la *marimba;* é instrumentos de guerra, como el *teponaztl,* el *atabal,* la *trompeta* y el *caracol.* A sus templos les llamaban *teyopas* y *ocúes,* y en ellos adoraban al Sol, sacrificándole víctimas humanas con los indios que hacían prisioneros. Los bailes eran frecuentes, pero los hombres y las mujeres bailaban algo separados sin tocarse. La población estaba dividida en dos clases: *ahauses* (nobles) y *masehuales* (plebeyos); á sus sabios y guerreros llamábanles *amaxoagues.* Tenían su almanaque fundado en el movimiento de la Tierra alrededor del Sol, dividiéndose los trescientos sesenta y cinco días en diez y ocho meses de veinte días cada uno. Se hablaban entre ellos varias lenguas, como la pipil, quiché, pokonchi, mam, cakchiquel, y pokomán.

II. — DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y DOMINACIÓN ESPAÑOLA

Primeros gobernadores

El 30 de Julio de 1502 Cristóbal Colón, en su cuarto y último viaje, descubrió la isla de Guanaja ó de los Pinos, como él la llamó, situada en la costa N. de HONDURAS. El almirante ordenó á su hermano Bartolomé que saltara á tierra, acompañado de otros de la expedición, con objeto de reconocer la citada isla, sorprendiéndose todos al ver llegar á ella un cayuco ó canoa bien provisto de todo lo necesario para defenderse del sol y del agua. A primera vista notaron que estos indios eran más civilizados que los que habían encontrado en otras partes, no causándoles ninguna sorpresa ni admiración la presencia de los españoles en aquellos parajes; las armas que llevaban eran también mejores y estaban adornadas con incrustaciones de oro. Desde esta isla se dirigió Colón á tierra firme, desembarcando el 14 del mes siguiente en Punta de Caxinas, después Punta Castilla (Cabo Honduras), lugar que se encuentra á inmediaciones del puerto de Trujillo, y el 17 del mismo mes tomó posesión del territorio en nombre de los reyes de España, en el río que, por el suceso, se llamó *Río de la Posesión.* Continuó luego navegando con rumbo al E., siempre cerca de la costa y desembarcando en varios sitios. En esto se desencadenó un furioso temporal que puso en peligro á sus frágiles carabelas, sin que pudieran encontrar fondeadero. Por ello, como antes se ha indicado, créese que denominaron á aquella costa Honduras, es decir, *costa honda,* cuyo nombre pasó después á designar el país.

Después de algunos días de navegación, empezó á amainar el temporal, doblando el 12 de Septiembre un cabo, á partir del cual encontraron un tiempo magnífico, dándole por esta razón el nombre de *Gracias á Dios.* Continuando con el mismo rumbo, pasaron por la costa del territorio de la Mosquitia, llamado por los indios Cariay, hasta llegar á la isla de Quipibipi, que los exploradores denominaron *La Huerta,* por las sabrosas frutas que allí encontraron, continuando después hasta el istmo del Darién. En 1506, Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón, tocan en Guanaja, y siguiendo al Occidente recorren aquella parte de la costa; luego, dejando el golfo de Honduras á la izquierda, sin verlo, y avanzan hasta Yucatán. Descubierto por Balboa el mar del Sur, el 25 de Septiembre de 1513, preparó una expedición que no pudo llevar á cabo. En 1522, Gil González Dávila y el piloto Andrés Niño vinieron por el S. á la América Central. Dávila desembarcó en Nicaragua y Niño recorrió la costa descubriendo la bahía que llamó de Fonseca, en honor del presidente del Consejo de Indias, Juan Rodríguez de Fonseca, arzobispo de Burgos. El 10 de Marzo de 1524, Gil González Dávila, que había regresado á La Española, sale de esta isla para HONDURAS; se le murieron unos caballos cerca de un puerto y los arrojó al mar: de aquí el nombre de *Puerto Caballos* (Puerto Cortés); descubrió el Cabo de Tres Puntas ó Manabique, y allí fundó la villa de San Gil de Buenavista. Avanzó hacia el interior, y en Toreba, al E. de Olancho, venció á Hernando de Soto, que había penetrado por Nicaragua con uno de los capitanes de la expedición que, á las órdenes del teniente general Francisco Hernández de Córdoba, había sido enviada desde Panamá por Pedrarias Dávila, que quería desquitarse de Gil González, por haberse marchado sin entregarle el quinto real, con orden de ocupar todas las tierras que Gil había conquistado, porque Pedrarias alegaba prioridad en sus descubrimientos; á causa de las expediciones que envió en 1516 á las órdenes de Bartolomé Hurtado y de Hernán Ponce, la que sólo llegó hasta el golfo de San Lucas ó Nicoya, pero sin tocar en tierra, al paso que Gil González realmente había descubierto y conquistado sus lugares á costa de mil sacrificios. Cristóbal de Olid desembarca á 15 leguas al E. de Puerto Cortés, el 3 de Mayo del mismo año, y funda la villa de Triunfo de la Cruz (Tela). Rebelado contra Hernán Cortés, de quien era lugarteniente, vino Francisco de las Casas á someterlo. Las Casas cayó prisionero y lo mismo sucedió en seguida á Dávila. Olid fundó en el interior la villa de Naco, y allí fué asesinado por los prisioneros. Las Casas mandó fundar Trujillo (1525), y llevando á Gil González Dávila en calidad de preso, se dirigió por tierra á Méjico. Dávila permaneció allí algún tiempo; pero logró escapar y dirigirse á España. Indudablemente Dávila fué el primer descubridor de las provincias de Nicoya y Nicaragua, que le fueron arrebatadas por Pedrarias. Fué también el descubridor y conquistador de la provincia de HONDURAS, que también le fué disputada por Pedrarias y arrebatada por Hernán Cortés. Este, que había salido de Méjico para HONDURAS el 17 de Octubre de 1524, llegó á Nito y en seguida mandó practicar reconocimientos, descubriendo la ciudad de Chacujal, con templos, edificios de piedra y una gran plaza. Cortés cayó de noche y por sorpresa sobre dicha ciudad, cuyos habitantes huyeron, dejando un rico botín en manos del conquistador. La pequeña columna, después de descansar unos días, siguió más al N. y bajó al valle Polochic, siendo atacada por los indios, resultando el propio Cortés herido en la cabeza. El 8 de Septiembre de 1525 funda Cortés la villa de la Natividad de Nuestra Señora, y marcha luego á Triunfo de la Cruz, la colonia fundada por Olid, en donde se enteró de la muerte de éste y de la victoria de su cuñado Las Casas, y, por tanto, de la inutilidad de su viaje. Pasó luego á Trujillo, procediendo inmediatamente á la conquista de HONDURAS, é hizo reconocer por sus capitanes las provincias de Chiapaquia y Papayeca encargando, además, al capitán Gonzalo de Sandoval la pacificación de la provincia de Naco. En 1526 sale Cortés para Méjico y deja de gobernador á su primo Hernando de Saavedra, el cual funda en Escanilpa, provincia de Huylancho, la villa de la Frontera de Cáceres. Los indios estaban descontentos de los españoles debido al mal trato que de ellos recibían, y acordaron sublevarse contra éstos, haciéndolo en Puerto Caballos. Los españoles fueron derrotados, muriendo la mayor parte de los que allí se encontraban. El ataque á Puerto Caballos no era un hecho aislado, puesto que 150 caciques estaban de acuerdo para acabar con los conquistadores, resolviendo caer sobre los que estaban en Olancho al mando de Benito Hurtado. Allí se encontraba también Juan de Grijalba que en

Honduras. — Cuerpo de artillería en ejercicios en La Isla

1518 había mandado una expedición á las costas de Méjico por orden de Velázquez. El modo cómo atacaron á los de Olancho fué en extremo ingenioso. Se había exigido á los indios que llevaran á dicha población cañas y paja para techar las casas, y entre éstas ocultaron los arcos, flechas, macanas y espadas, y de repente todos tomaron sus armas cayendo sobre los españoles, que estaban desprevenidos, y siendo una de las víctimas el célebre Grijalba. Cumpliendo instrucciones del monarca, la Audiencia de Santo Domingo nombra gobernador de HONDURAS á Diego López de Salcedo, de cuyo cargo tomó posesión el 26 de Octubre del mismo año. Murió Salcedo á su regreso de Nicaragua (1531), y le sucedió Cereceda junto con Vasco de Herrera, pero vieron su autoridad combatida por Diego Méndez, que se sublevó contra ella, y después de haber causado la muerte de Herrera, fué ejecutado. Diego de Albítez, nombrado gobernador por el rey, llegó á Trujillo el 29 de Octubre de 1532; pero falleció nueve días después, víctima de rápida enfermedad, dejando el gobierno á Cereceda, quien fundó la villa de Buena Esperanza (1534). En Mayo de 1536, Cereceda encargó la gobernación de la colonia al conquistador de Guatemala Pedro de Alvarado, que funda la villa de San Pedro Zula; mandó á Juan de Chaves á poblar el S., motivando la fundación de la villa de Gracias á Dios, é hizo una repartición de los indios de la provincia. Nombrado gobernador el adelantado Francisco de Montejo, envió primero á Gracias al capitán Alonso de Cáceres á tomar en su nombre posesión de aquel cargo y luego fué allá en persona y estableció en Gracias la capital de la provincia. En 1537 Montejo envía al capitán antes mencionado á pacificar el interior de HONDURAS, y consiguió, no sin gran esfuerzo, dominar á los indígenas que, acaudillados por Lempira, cacique de Colquino, se defendían con valor, teniendo que recurrir incluso á la traición y fundó luego la ciudad de Santa María de Comayagua. Montejo ordenó á uno de sus capitanes recorrer la costa N. hasta el Desaguadero, fundando en la ribera N. de dicho río la villa de Nueva Salamanca. También fué Montejo el que proyectó la construcción de una vía interoceánica de Puerto Caballos ó Puerto Cortés á la bahía de Fonseca, pasando por Comayagua. Alvarado, de regreso de España, llegó el 4 de Abril de 1539 á Puerto Caballos, acompañado de su segunda esposa, doña Beatriz de la Cueva; del obispo de Honduras, Cristóbal de Pedraza, y de numeroso séquito, y Montejo le dejó la gobernación de HONDURAS á cambio de la de Chiapas y de la encomienda de Suchimilco. Alonso Calero y Diego Machuca de Suaso exploraron el territ. de HONDURAS, en las regiones que baña el río Segovia ó Gracias. Muerto Alvarado en 1542, el virrey de Méjico nombró gobernador de Guatemala al licenciado Alonso de Maldonado; pero los colonos de Gracias se negaron á reconocerlo, y HONDURAS interinamente fué gobernada por Diego García de Celis. Por Decreto del 20 de Noviembre del año antes citado, creó el rey la Audiencia de los Confines. El adelantado Francisco de Montejo se hizo cargo nuevamente de la gobernación de HONDURAS el 9 de Abril de 1543, y por Decreto del 13 de Septiembre se designó para asiento de la Audiencia la ciudad de Comayagua, á la que se dió el nombre de Nueva Valladolid. En 1544, el licenciado Maldonado llegó á HONDURAS, y trasladó la Audiencia á Gracias, ciudad que en el mismo año visitaron los obispos de Guatemala, HONDURAS y Nicaragua, así como el defensor de los indios fray Bartolomé de las Casas. Al licenciado Maldonado le sucedió, en 1545, Alvaro de Paz, teniente de gobernador, y á éste Juan Pérez de Cabrera, el cual, siendo gobernador de Veragua, fué promovido, en 1549, por indicación de la Audiencia de los Confines, á la gobernación de HONDURAS; en este año la Audiencia se trasladó á Guatemala. En 1564, el licenciado Alonso Ortiz de Elgueta, teniente de gobernador, hizo una expedición al territorio comprendido entre el Cabo Camarón y el río San Juan, explorado, de orden suya, por el piloto Andrés Martín, y fundó la ciudad de Elgueta á orillas de la laguna de Caratasca. En 1567, Hernando de Bermejo, en calidad de teniente gobernador y visitador en las provincias de Higueras y HONDURAS, ejerció jurisdicción en Agalteca; un año antes ya se traía el azogue á HONDURAS para el beneficio de metales, y se vendía á 60 ducados el quintal. En 1573 fué nombrado gobernador y alcalde mayor de HONDURAS Diego de Herrera, que estableció su residencia en Comayagua, por haberse descubierto unas minas riquísimas en sus alrededores. En 1576, Alonso de Cáceres, teniente general de las prov. de Higueras y HONDURAS, por delegación de Diego de Herrera, gobernador y Justicia mayor de ellas, ejerció jurisdicción en Agalteca. A Herrera le sucedió como gobernador, Alonso de Contreras Guevara (1578), y, durante el gobierno de éste, los piratas tomaron y saquearon la ciudad de Trujillo (1579), siendo nombrado Herrera jefe de las fuerzas que se organizaron para combatir al corsario Francisco Drake, que apareció por el S. Habiéndose descubierto las famosas minas de Tegucigalpa, se nombró alcalde mayor de dicha jurisdicción á Juan de la Cueva, y, aunque no de un modo definitivo, puede decirse que á partir de este momento (1579), HONDURAS quedó dividida en dos provincias: la de Comayagua y la de Tegucigalpa. A Contrera sucedió (1589) Rodrigo Ponce de León, en cuya época se presentaron nuevamente piratas en la costa N. Sucesivamente gobernaron la colonia, Jerónimo Sánchez (1598); Jorge de Alvarado, resobrino de Pedro de Alvarado (1602); el capitán Pedro Castro, y Juan Guerra de Ayala (1608), quien escribió al rey sometiéndole un plan para la conquista de la Taguzgalpa, desde el Desaguadero hasta 10 leguas del puerto de Trujillo, y en 1611 facilitó auxilios á los misioneros fray Esteban Verdelete y fray Juan de Monteagudo que, con otros y una pequeña fuerza armada, emprendieron una expedición á la Taguzgalpa, en la cual todos sucumbieron á manos de los indios. Ayala sostuvo un pleito con el obispo fray Gaspar de Andrada y le mandó poner guardias en las puertas del palacio episcopal, siendo por ello procesado y enviado preso á Guatemala. En 1611 quedó destruída la población de Olancho el Viejo, por haber hecho erupción dos volcanes en cuyas faldas se hallaba la ciudad, la riqueza de cuyos habitantes era tal, que se dice ponían á sus caballos herraduras de oro. En 1620 entró á gobernar el capitán Juan de Miranda, que al año siguiente proporcionó medios á los frailes Cristóbal Martínez y Juan de Vaena para una expedición á Taguzgalpa, que desembarcó en el Cabo Gracias á Dios y tuvo la misma desgraciada suerte que la de Verdelete y Monteagudo. Al gobernador Pedro del Rosal (1627) sucedió (1632) Francisco Martínez de la Riva Montán Santander, y á éste (1640) Francisco de Avila y Lugo, que fué encarcelado por tratar con portugueses enemigos de España. En su tiempo los corsarios invadieron y saquearon Trujillo. Después del período de mando de Alonso de Silva Salazar, que no ofrece acontecimientos notables, el gobernador siguiente, Melchor Alonso Tamayo (1644), cometió la torpeza de retirar de Comayagua las fuerzas que de San Salvador y San Miguel iban en socorro de Trujillo; los piratas volvieron á atacar esta población, defendida con denuedo por sus moradores, en cuyas manos quedó el botín. En 1660 el pirata llamado *el Olonés* invadió HONDURAS y saqueó é incendió San Pedro Zula. En 1703 los ingleses y los moscos invadieron el país hasta Lemoa, cerca de Ulúa, repitiéndose la invasión en 1719 por una partida de zambos que, dirigida por un grupo de ingleses y subiendo por el Chancelena, amenazaba caer sobre las pobl. de Jicamay y Candelaria, pero fué rechazada; lo mismo que en 1730 otra irrupción de zambos y xicaques, dirigidos por un inglés, que se llevaron de Olancho 40 vecinos. En 1744 se descubrieron las ricas minas de Yuscarán, lo que hizo que dicha comarca se poblara rápidamente de españoles. Sólo la mina de Guayabillas produjo, en un período de cincuenta años, 12.000,000 de pesos plata. En 1747 el coronel Juan de Vera tomó posesión de los cargos de gobernador y comandante general de HONDURAS; su jurisdicción, según la Real cédula del 23 de Agosto de 1745, abarcaba entonces los provincias comprendidas en todo el obispado de Comayagua, la alcaldía mayor de Tegucigalpa y todos los territorios y costas que se extendían desde donde terminaba la jurisdicción del gobernador y capitán general de Yucatán hasta el Cabo de Gracias á Dios. En 1763, por el Tratado de paz firmado en París, se obligó Inglaterra á destruir todas las fortificaciones que había mandado levantar en las provincias españolas, siendo el coronel de ingenieros Luis Díez de Havana el encargado de dirigir la citada destrucción. En 1788, con el brigadier Quesada, que ya era gobernador de la prov. de Comayagua, se inaugura la serie de los gobernadores intendentes. Quesada organizó la provincia con arreglo á la Ordenanza de intendentes y anexionó á Comayagua la prov. de Tegucigalpa, si bien ésta volvió á separarse en 1812, quedando subordinada á Comayagua sólo en lo militar. El último de los gobernantes españoles de HONDURAS fué el coronel José Gregorio Tinoco de Contreras, condecorado con la cruz de Zaragoza y del Segundo Ejército, quien comenzó el período de su mando en 1819 y lo terminó el 28 de Septiembre de 1821, fecha en que juró la independencia de HONDURAS á condición de que esta provincia quedase también independiente de Guatemala y sujeta al gobierno que se estableciera en la América Central.

III. — HONDURAS INDEPENDIENTE

Debió su independencia HONDURAS, como los demás Estados de la América Central, al acuerdo tomado en Guatemala el 15 de Septiembre de 1821 por la Junta que presidió el general Gabino Gainza (V. COSTA RICA, EL SALVADOR, GAINZA, GUATEMALA y NICARAGUA), y cuya mayoría votó la separación inmediata de la metrópoli. Como ya se ha dicho, el coronel Contreras, que en aquel entonces ejercía el cargo de gobernador de Comayagua, juró la independencia al tener noticia de los sucesos ocurridos el 15 en Guatemala. Dicha Junta acordó que se convocara á la elección de representantes para un Congreso nacional centroamericano; pero al recibirse en Comayagua la convocatoria, como esta provincia estaba en desacuerdo con Gainza, acordó no enviar representantes al Congreso citado. Sin embargo, la provincia de Tegucigalpa y los puestos de Omoa y Trujillo decidieron enviar diputados á dicho Congreso. Inútilmente pretendió Gainza que los hondureños cambiaran de actitud, viéndose incluso obligado á situar tropas guatemaltecas y salvadoreñas en Tegucigalpa y Gracias, poblaciones que le eran adictas, pues las autoridades de Comayagua habían movido las suyas hacia dichos puntos, aunque procurando siempre no llegar á las manos. Poco después (1822) la Junta gubernativa de Guatemala declaraba aceptando la invitación de Itúrbide, que las provincias que componían el reino optaban por la anexión al Imperio mejicano; pero El Salvador y Nicaragua no reconocieron la legitimidad de esta declaración y decidieron sostener con las armas su independencia absoluta (5 de Enero de 1822), y la prov. de Comayagua continuó en rebeldía respecto de Gainza. A éste le sucedió en el gobierno de la América Central el general Filisola, que incorporó de hecho todas las provincias que formaban el antiguo reino de Guatemala al Imperio mejicano; pero convencido luego de lo desastroso de tal anexión, convocó una Asamblea Nacional Constituyente, que dió al país el nombre de Provincias Unidas de la América Central y lo declaró libre é independiente de España, de Méjico y de toda otra potencia, tanto del Antiguo como del Nuevo Mundo (1.° de Julio de 1824): instaló un poder ejecutivo compuesto de tres individuos, designó el escudo de armas y el pabellón nacional y abolió la esclavitud. Entonces comenzó realmente la vida nacional de HONDURAS, donde la dominación mejicana apenas había durado quince meses. La Asamblea Nacional decretó que los cinco Estados tuviesen sus legislaturas propias y procedieran á la elección de autoridades, fijando el número de diputados que debían componer las Asambleas particulares. La de HONDURAS, cuyo territorio se calculaba poblado por 137,069 h., había de constar de 11 diputados en propiedad y ocho suplentes, é instalarse en Laypateric. En el Congreso Federal correspondían á HONDURAS seis diputados. En cuanto á la demarcación del territorio, se acordó que cada Estado poseyera el que le estaba señalado antes de la Independencia (15 de Enero de 1824). El 23 de Agosto de

1824 se instaló en el mineral de Cedros la primera Asamblea Constituyente del Est. de HONDURAS, presidida por el licenciado Pedro Nolasco Arriaza, quien dictó las primeras leyes que fijaron en un principio la organización particular del Estado. En la elección de primer jefe del mismo resultó elegido José Dionisio Herrera (16 de Septiembre de 1824), que había sucedido en 1822 al cónsul Gutiérrez en el mando político de la prov. de Tegucigalpa, y vicejefe á Justo José Milla. Constituída la nueva República federal y elegido su primer presidente (V. GUATEMALA), el Estado de HONDURAS decretó su primera Constitución política el 11 de Diciembre de 1825, Constitución que rigió hasta el 11 de Enero de 1839, instalándose la primera legislatura ordinaria en Tegucigalpa el 5 de Abril de 1826. El presidente de la República, Arce, organizó en HONDURAS, para favorecer sus planes de dictadura, una división militar destinada á Nicaragua, pero los liberales hicieron fracasar estos proyectos. Después surgieron las luchas enconadísimas entre Herrera y Arce, así como las rebeldías de los dep. de Santa Bárbara, Olancho y Gracias contra su gobierno particular. Arce, siguiendo una política personalísima y aprovechándose del estado anárquico del país, se propuso formar un Gobierno que le fuera adicto, quitar el mando á Herrera y efectuar la renovación total de las autoridades por la influencia de los enemigos de dicho gobernante. La toma de Comayagua por Milla (Mayo de 1827) puso fin al gobierno de Herrera, con lo cual el Est. de HONDURAS quedó sometido á la autoridad del presidente de Guatemala. El vencedor, sin abusar de su triunfo, se limitó á licenciar las tropas auxiliares para evitar sus demasías, determinación que desagradó á los conservadores, que apoyaban á Milla. Este, de acuerdo siempre con Arce, convocó á elecciones para la renovación de autoridades, pero los liberales consiguieron nuevamente frustrar los planes del dictador, y la administración ejecutiva pasó á manos de Cleto Bendaña, y, por renuncia de éste (24 de Octubre de 1827), á Jerónimo Zelaya, que se dedicó á organizar elementos militares para efectuar la invasión del dep. de San Miguel. Tales propósitos, que tanto halagaban á los serviles (aristócratas) no pudieron realizarse, y poco después fuerzas salvadoreñas y leonesas mandadas por el coronel Remigio Díaz, derrotaron á Milla en el cerro de la Trinidad (10 de Noviembre), se posesionaron de Tegucigalpa (12 de Noviembre) y de Comayagua (16 de Noviembre) y expulsaron del territorio hondureño á los aristócratas, organizándole de nuevo con sus legítimos funcionarios. Este triunfo dió el gobierno de HONDURAS en concepto de consejero más antiguo, á Francisco Morazán, quien se dedicó á organizar y disciplinar el ejército, con el cual, algún tiempo después, venció en las llanuras de Gualcho, á oril. del Lempa, á los guatemaltecos mandados por el coronel Domínguez, y preparó los triunfos sucesivos que debían llevarle á la presidencia de la República, gobernando diez años. A consecuencia de este combate quedó libre El Salvador de las huestes federales que habían invadido su territorio (Septiembre de 1828). Morazán, á la cabeza de 2,000 soldados hondureños y salvadoreños, que se denominó *ejército aliado protector de la ley*, sitió á Guatemala, y aunque fué rechazado en la Garita del Golfo el 5 de Febrero de 1829, y una de sus divisiones fué destrozada en Mixco, triunfó luego en San Miguelito y Charcas, y después de más de dos meses de sitio y de tres días de combate dentro del recinto de la ciudad, ésta se rindió, terminando así la revolución de 1826-1829 y comenzando la época llamada de la Restauración. Se obtuvo la completa pacificación de HONDURAS mediante un tratado que ajustó Morazán con los sublevados del dep. de Olancho (Enero de 1830), y el 28 de Julio del mismo año se separó de la jefatura para ir á Guatemala á tomar posesión de la presidencia de la América Central. Ejercieron el poder provisionalmente Diego Vigil, Juan Angel Aries y José Santos del Valle. Uno de los principales actos del gobierno de este último fué hacer que se celebraran libremente las elecciones de jefe de Estado, resultando victorioso Joaquín Rivera, y, por renuncia de éste, José Antonio Márquez, á cuya muerte ejerció el poder el consejero Francisco Milla. Este convocó á nuevas elecciones, las cuales volvieron á dar el triunfo á Joaquín Rivera, que tomó posesión de la jefatura del Estado en Enero de 1833. La Ley de contribución, única votada por la Asamblea (28 de Abril de 1829), sirvió á los conservadores para conspirar y revolucionar el país, y así fué preciso derogarla (13 de Marzo de 1833), restableciéndose, en cambio, algunas disposiciones liberales referentes á los eclesiásticos. Supo el Gobierno que algunos emigrados conspiraban, y adoptó las disposiciones convenientes para evitar una invasión. También se reglamentó la libertad de imprenta (1834). El 24 de Diciembre de 1836 hubo un motín en Tegucigalpa contra las autoridades constituídas, pero muy pronto quedó restablecido el orden. A Rivera, cuyo período terminó el 31 de Diciembre, sucedió, provisionalmente, José María Martínez, y á éste (Mayo de 1837) el jefe electo Justo José Herrera, pero durante su ausencia volvió á ejercer provisionalmente el poder José María Martínez, el cual puso el *ejecútese* al Decreto del 26 de Octubre de 1838, en que la Constituyente declaraba que el Est. de HONDURAS era libre, soberano é independiente, esto es, que se separaba de la Confederación Centroamericana. Con anterioridad (30 de Mayo de 1838) el Congreso federal de Guatemala declaró libres á los Estados que componían la Confederación Centroamericana. En dicho año ejerció el poder ejecutivo accidentalmente y en calidad de consejero, Luis Matute. A éste le sucedieron, también con carácter accidental, los consejeros Juan Francisco Molina, Felipe Neri Medina, José Alvarado y José María Guerrero. Durante la jefatura de Molina se reformó la Constitución de 1825, denominándose en lo sucesivo *presidente* al jefe del poder ejecutivo (11 de Enero de 1839). Por el tratado de alianza ofensiva y defensiva del 18 de Enero, celebrado entre HONDURAS y Nicaragua para instaurar el sistema de reformas, fuerzas hondureñas y nicaragüenses, á las órdenes del general Francisco Ferreras, invadieron El Salvador, y el 6 de Abril se libró la batalla del Espíritu Santo á orillas del Lempa, en la que las tropas aliadas fueron vencidas por Morazán, que mandaba las fuerzas salvadoreñas. Guatemala y HONDURAS celebraron un Convenio el 11 de Mayo, y otro el 1.° de Julio HONDURAS y Costa Rica, y así por estos y otros pactos análogos, quedó consumada, desgraciadamente, la disolución de la República Centroamericana, cuya causa defendiera siempre Morazán. Con motivo de la derrota del Espíritu Santo, Guerrero procuró ajustar la paz con El Salvador, logrando que se celebrara un Tratado el 5 de Junio de 1839, pero Ferreras impidió su ratificación. Mónico Bueso y Francisco Aguilar ejercieron el poder del 27 de Agosto al 21 de Septiembre, fecha en que lo entregaron á Francisco Zelaya. Los ministros habían huído de Comayagua con motivo de la invasión de Cabañas con tropas federales. Derrotadas en Perulapán las fuerzas hondureñas y nicaragüenses, que por segunda vez habían invadido El Salvador, Cabañas se apoderó de Tegucigalpa. Zelaya entonces pidió auxilio á Nicaragua, que envió fuerzas al mando de Quijano, y, batido Cabañas en la acción de El Potrero, tuvo que regresar á El Salvador. En Enero de 1841 tomó posesión de la presidencia, por elección popular Francisco Ferreras, que había sido indudablemente el principal demoledor de la Confederación. Durante su administración se ajustó un pacto de alianza entre Guatemala, El Salvador, HONDURAS y Nicaragua (7 de Octubre de 1842), por el que se reconocían su mutua independencia absoluta, se obligaban á no reconocer ningún poder que se estableciera de hecho en los Estados contratantes, y, en caso de invasión extranjera, se considerarían formando un solo cuerpo político, reputándose como delito de lesa patria todo lo que tendiera á restablecer la Constitución federal de 1824. Coronado Chavez tomó posesión de la presidencia el 12 de Enero de 1845 y deseoso de restaurar en la presidencia de El Salvador al general Malespín, declaró la guerra á dicho Estado. Fuerzas salvadoreñas invadieron el territ. de HONDURAS, siendo derrotadas en Comayagua y Senseti, firmándose en este último punto un tratado de paz. Al terminar el período de Chavez, el Congreso, por Decreto del 12 de Enero de 1847, eligió presidente á Juan Lindo, que es el que había substituído al coronel Tinoco de Contreras en la gobernación de la prov. de Comayagua y que también había ejercido el gobierno de El Salvador. Lindo convocó una Constituyente que dictó la Constitución del 4 de Febrero de 1848. Llevó con Vasconcellos, presidente de El Salvador, la guerra á Guatemala, y en Nicaragua cooperó al restablecimiento en el poder de Laureano Pineda. A Lindo sucedió José Trinidad Cabañes el 1.° de Enero de 1852. Compañero y admirador de Morazán, trabajó mucho por la unión de la América Central, logrando que se reuniera en Tegucigalpa un Congreso de representantes de HONDURAS, El Salvador y Nicaragua, que dictó un Estatuto provisional de unión de los tres Estados, que, por desgracia, no llegó á cumplirse. Sus ideas unionistas le acarrearon la enemistad de Guatemala y Nicaragua, con quienes entró en guerra. Guatemala auxilió al general López contra Cabañes, y terminó el gobierno de éste con la acción de Masaguaras (Octubre de 1855). Fué Cabañes el gobernante que firmó la primera contrata para la continuación del ferrocarril interoceánico de HONDURAS. Cubierto de cicatrices, pobre y olvidado, falleció el 8 de Enero de 1871. A Francisco Aguilar, que, como senador, se había hecho cargo del poder al terminar el gobierno de Cabañes, le sucedió en Febrero de 1856 Santos Guardiola. Amenazada la independencia de la América Central por los filibusteros, acaudillados por el aventurero Walker, Guardiola envió fuerzas auxiliares á Nicaragua en combinación con las que mandaron Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Walker se vió obligado á salir de la América Central, y en una intentona posterior por la costa N. de HONDURAS fué capturado y fusilado en Trujillo. Guardiola recobró de Inglaterra las islas de la Bahía y la Mosquitia hondureña, y sofocó la revolución que estalló con motivo de haberse comprometido á tolerar la libertad de cultos en los territorios devueltos. Reelegido para un segundo período, los enemigos de su reelección tramaron contra él una conspiración, siendo asesinado por personas de su propia guardia de honor en la madrugada del 11 de Enero de 1862. Con el carácter de senador se hizo cargo interinamente de la presidencia Francisco Montes, que la entregó el 5 de Febrero al senador José María Medina, quien mandó fusilar á los asesinos; pero habiendo asumido el poder ejecutivo como vicepresidente Victoriano Castellanos, éste se vió obligado á depositar de nuevo el poder en manos de Montes. Fuerzas guatemaltecas invadieron HONDURAS en 1863 y derrocaron el gobierno de Montes, haciéndose cargo de la presidencia Medina, el cual promovió la reunión de la Asamblea que votó la Constitución del 28 de Septiembre de 1865. A consecuencia de una guerra con el Salvador, Medina tuvo que abandonar el poder, y fué preso por el gobierno de Arias; pero el de Leiva lo puso en libertad. Medina volvió á levantarse en armas contra éste y lo derrocó; pero hubo de resignar el mando en 1876 en el doctor Soto, y, acusado de una nueva intentona, fué condenado á muerte y ejecutado en Santa Rosa (8 de Febrero de 1878). Francisco Inestrosa, Crescencio Gómez, Juan López, el Consejo de ministros, Francisco Cruz, Inocente Rodríguez, Florencio Xastruch, Celio Arias y Juan Antonio Medina ejercieron interinamente la presidencia, ya por ausencia del presidente en propiedad, José María Medina, ya por haberles conducido á ello las frecuentes revueltas que tuvieron lugar durante el borrascoso período de la administración de aquél (1864-76). También la ejercieron como presidentes en propiedad Ponciano Leiva (1874-76) y el doctor Marco Aurelio Soto, en quien resignó, como ya se ha dicho, el general Medina por Decreto expedido en Erandique el 21 de Agosto. Soto inauguró su gobierno provisional en Amapala, y el 30 de Mayo de 1877 tomó posesión de la presidencia. Su labor gubernativa fué vasta y beneficiosa, haciendo venir de España tres competentes profesores para la Universidad y Colegio Nacional. Dictó los Códigos civil, penal, militar, de comercio, de minería y de Aduanas; organizó la enseñanza, dictó la Ley de tribunales, la de organización militar, etc. Creó el servicio de Telégrafos, organizó el de Correos, erigió el Hospital General, estableció la Casa de la Moneda, fundó la Biblioteca Nacional y dió gran impulso á las letras y á las artes. Convocó también la Asamblea Constituyente, que dictó la Constitución del 1.° de Noviembre de 1880, y conforme á ella fué elegido de nuevo presidente en 1881; pero renunció á la presidencia el 27 de Agosto de 1883. Luis Bográn ejerció la presidencia por dos períodos consecutivos (1883-91). Construyó numerosas carreteras, así como la Escuela de Artes y Oficios, llamó profesores españoles, estableció la litografía nacional, creó en el Palacio la Galería de retratos de presidentes ilustres, y falleció en Guatemala el 9 de Julio de 1895. Domingo Vázquez se encargó interinamente de la presidencia el 18 de Abril de 1893 en concepto de ministro de la Gobernación, y al ser admitida por el Congreso la renuncia del presidente en propiedad, general Leiva, el cual había sido elegido nuevamente presidente el 30 de Noviembre de 1891, fué proclamado Vázquez, quien tomó posesión el 15 de Septiembre. Una revolución apoyada por el Gobierno nicaragüense puso fin á su presidencia. Las tropas vencedoras entraron en Tegucigalpa el 22 de Febrero de 1894. Triunfante la revolución contra el Gobierno del general Vázquez, ejerció de presidente provisional Policarpo Bonilla. Elegido presidente conforme á la Constitución dictada por él en 14 de Octubre, tomó posesión de su cargo el 1.° de Enero de 1895, y la ejerció hasta el 1.° de Febrero de 1899. Trabajó en favor del restablecimiento de la unión nacional, y gracias á él surgió la República mayor de la América Central, que se organizó en virtud del pacto subscrito en Amapalas el 20 de Junio de 1895 entre las Repúblicas de HONDURAS, El Salvador y Nicaragua. Las cosas no siguieron, empero, por este camino, por la sublevación del general Regalado contra el presidente de El Salvador, general Rafael Gutiérrez, quien tuvo que huir y refugiarse en HONDURAS. Esta nación tomó cartas en el asunto, y armó tropas, cuyo mando, así como el de las que debía prestar Nicaragua, asumió el general Terencio Sierra; pero Nicaragua no pudo coadyuvar militarmente por falta de recursos, y el 29 de Noviembre hubo de declararse disuelto el pacto federal. El doctor Bonilla, bien á su pesar, declaró que HONDURAS asumía de hecho la plenitud de su soberanía, quedando en todo vigor la Constitución de la República, decretada el 14 de Octubre de 1894, y lo mismo hicieron luego Nicaragua y El Salvador. De este modo se frustró una vez más la realización del gran ideal centroamericano, pues que había retoñado ya en 1885 con el proyecto de Rufino Barrios (V. GUATEMALA), y en 1889 con el proyecto propuesto por Guatemala de representación diplomática única, y que fué sancionado poco después por los presidentes de las cinco Repúblicas. Al doctor Bonilla sucedió en la presidencia, por elección popular, el general Terencio Sierra (1.° de Febrero de 1899), que dotó al ejército de buen armamento, aumentó las escuelas públicas, arregló los límites territoriales con Nicaragua, procuró continuar la obra del ferrocarril interoceánico y construyó el edificio de la Facultad de Medicina y las dos magníficas carreteras de Tegucigalpa á San Lorenzo y de Tegucigalpa á Comayagua. Concluyó su período el 1.° de Febrero de 1903. En esta fecha subió al poder el general Manuel Bonilla, que mantuvo el orden en el país; pero cuando su elección próxima se creía segura, sus adversarios se procuraron el apoyo de Nicaragua, donde era presidente Santos Zelaya. Habiendo mediado por ambas partes algunas violaciones de territorio y á pesar de la intervención amistosa de los Estados Unidos y Méjico, estalló la guerra en Febrero de 1907. Las fuerzas hondureñas iban mandadas por el propio Bonilla, su ministro de la Guerra, Sotero Barahona, y un aventurero del Tennessee llamado Lee Christmas. HONDURAS, favorecida por su aliado El Salvador y por la opinión centroamericana, fué, empero, vencida por los nicaragüenses, que en la costa se apoderaron de Puerto Cortés y la Ceiba, y, por último, de Tegucigalpa, y sitiaron en Amapala á Bonilla, que hubo de refugiarse en un buque norteamericano, cuyos marinos arreglaron la rendición de Amapala y la cesación de las hostilidades. Subió entonces á la presidencia Miguel R. Dávila, que hizo la paz con Nicaragua y fué proclamado presidente constitucional en Marzo de 1908; pero el 7 de Julio siguiente estalló (según se dijo, por instigación de Bonilla) una revolución que terminó á las tres semanas con la toma de la ciudad de Choluteca. Como Dávila quitase el *exequátur* al cónsul norteamericano por suponer que había favorecido la revolución, el Gobierno de los Estados Unidos envió un crucero á la Ceiba. En Diciembre de 1909 surgieron nuevos disturbios en el N. del país, que de momento fueron sofocados; pero ya en Marzo de 1910 el Gobierno hondureño hubo de pedir auxilio á los Estados Unidos para poner coto á los ataques de los revolucionarios nicaragüenses. La situación de la República hacia 1912 era desfavorable, no solamente desde el punto de vista político sino también económico; las comunicaciones, sobre todo las postales, dejaban mucho que desear. Para la normalización del crédito del país, el banquero norteamericano Morgan ofreció á primeros de 1911 un empréstito de 7.000,000 de dólares, de los cuales 3.000,000 habían de pagarse á los poseedores de bonos ingleses, 1.500,000 se había de destinar á la amortización de la deuda y el resto á las construcciones del puerto de Cortés y del f. c. de Honduras á Comayagua. El Congreso, en un principio, rechazó la oferta, pero más tarde la aceptó, con lo cual el país vino á sufrir más directamente la influencia de los Estados Unidos. En 1912 el poder volvió de nuevo á manos de Bonilla. Muerto éste al año siguiente, comenzó á ejercer el cargo presidencial Francisco Bertrand, reelegido para el período 1916-20, al fin del cual le substituyó el general Rafael López Gutiérrez. El 17 de Mayo de 1917 HONDURAS rompió las relaciones diplomáticas con Alemania y poco después (23 de Julio) se declaró en estado de guerra con la misma nación. Aquél falleció en Marzo de 1924 é interinamente ocupó la presidencia el general Tosca. Desde entonces ha sido HONDURAS presa de dos revoluciones, la segunda de las cuales (Mayo de 1925) continúa aún y ha dado motivo al desembarco de fuerzas norteamericanas. A principios de 1913, temiendo los norteamericanos que alguna nación europea comprara á Nicaragua la concesión de construir un canal en dicho país, solicitaron y obtuvieron por 3.000,000 de dólares, en el mes de Abril de aquel año y en virtud del Tratado Chamorro-Bryan, de 1914, el derecho á perpetuidad, para abrir un canal interoceánico por la vía del río San Juan y del gran lago de Nicaragua. Este hecho, de excepcional importancia, dió lugar á una enérgica reclamación diplomática del Gobierno de Costa Rica, fundada en que la mencionada concesión entrañaba una violación de los tratados vigentes entre las dos Repúblicas hermanas. Dicha reclamación fué también calurosa y patrióticamente apoyada por los Gobiernos de HONDURAS y de El Salvador, los cuales protestaron á su vez ante el de Wáshington, por la famosa clásula del Tratado, que hacía referencia al arriendo, por noventa y nueve años, á los Estados Unidos, prorrogables á voluntad de este último, de la magnífica bahía de Fonseca, en el Pacífico, para establecer en ella una base naval, pues dicha cláusula afecta no sólo á Nicaragua, sino que amenaza muy seriamente la soberanía nacional de HONDURAS y de El Salvador, ya que las aguas de la mencionada bahía bañan las costas de las tres Repúblicas.

Derecho

Civil. La codificación civil en HONDURAS se halla inspirada en la española. No obstante, los legisladores hondureños han introducido en muchos puntos modificaciones y reformas, como sucede con dos instituciones del orden civil: el divorcio y el organismo tutelar. En cuanto al primero, han establecido las dos formas de divorcio, el temporal y el perpetuo, con la consiguiente disolución del matrimonio, y en lo que se refiere al segundo, ha sido substituído el consejo de familia por el *consejo de tutela*, cuyo parecer habrá de oir el juez, antes de adoptar acuerdos, en determinadas ocasiones.

El Código civil que rige es el promulgado el 21 de Diciembre de 1898, en vigor desde el 15 de Septiembre de 1899. Consta de cuatro libros, precedidos de un título preliminar, y divididos en capítulos, secciones, y en 2,072 artículos en conjunto. Sigue el mismo plan que el Código civil español, con la diferencia de que en el último título del lib. 2.° se incluye todo lo relativo al Registro de la propiedad (títulos sujetos á inscripción, forma y efectos de ésta, anotaciones preventivas, extinción, modo de llevar los registros, personal, responsabilidad, honorarios y títulos supletorios). La mayor edad, quizá con más acierto que en el Código español, se fija en los veintiún años. La pena de presidio mayor impuesta á uno de los cónyuges, basta para promover el divorcio. Las excusas para el cargo de tutor no tienen equivalencia en otros cuerpos legales, como en el Código de Costa Rica. El beneficio de la restitución por entero carece de otro análogo en algunos países, como Guatemala. La acción para devolver la incapacidad no puede deducirse pasados cinco años desde que el incapaz esté en posesión de la herencia ó legado. Entre las causas de extinción de las obligaciones no figuran taxativamente la anulación ó rescisión ni la prescripción.

El 5 de Septiembre de 1898 promulgóse el Código de minería, que comenzó á regir el 1.° de Enero siguiente. Consta de un solo libro, dividido en 15 títulos con 184 artículos, tratándose en él hasta del arrendamiento de servicios de los operarios. El 30 de Mayo de 1903 promulgóse también una ley relativa á los expedientes de minas, que en nada modifica el Código.

Mercantil. El 15 de Septiembre de 1898 se realizó la promulgación del Código de Comercio, que debía funcionar ó regir el 1.° de Febrero de 1899 y que pertenece al sistema francés. Además de un título preliminar, consta este cuerpo legal de cuatro libros subdivididos en títulos, capítulos y 942 artículos.

El título preliminar contiene disposiciones generales referentes más que á las personas de los comerciantes á los actos de comercio, punto de vista esencial. Según el mismo, se reputan tales la compraventa y permuta de cosas muebles hecha con ánimo de venderlas, permutarlas ó arrendarlas en la misma forma, ó en otra distinta, y la venta, permuta ó arrendamiento de estas mismas cosas; las compras de establecimientos de comercio, el arrendamiento de cosas muebles hecho con ánimo de subarrendarlas, la comisión ó mandato comercial, las empresas de fábricas, manufacturas, almacenes, tiendas, bazares, fondas, cafés y otros establecimientos semejantes; las empresas de transporte por tierra, ríos navegables ó canales; las empresas de depósito de mercaderías, provisiones ó suministros; las agencias de negocio y los martillos; las empresas de seguros terrestres á prima, incluso aquéllas que aseguran mercaderías exportadas por canales ó ríos; el giro de letras de cambio ó libranzas entre toda clase de personas, y las remesas de dinero de una plaza á otra, hechos en virtud de un contrato de cambio; las operaciones de cambio, y las de Banca y corretaje; las operaciones de Bolsa; las empresas de construcción, carena, compra y venta de naves, sus aparejos y vituallas; las asociaciones de armadores; las expediciones y transportes, depósitos ó consignaciones marítimas; los fletamentos, préstamos á la gruesa, seguros, y demás contratos concernientes al comercio marítimo; los hechos que producen obligaciones en los casos de avería, naufragio y salvamento; las convenciones, relativas al salario del sobrecargo, capitán, oficiales y tripulación y los contratos de los corredores marítimos, pilotos, lemanes y gente de mar para el servicio de las naves. La calificación de comerciante se hace en el lib. 1.° En sus cuatro títulos se agrupan las disposiciones concernientes á los comerciantes y agentes de comercio; obligaciones de los mismos; corredores y martilleros. El cap. II del tít. 2.° trata, además, de la contabilidad mercantil y de la inscripción de documentos en el Registro. El lib. 2.°, de los contratos y obligaciones mercantiles. El lib. 3.° está destinado á regular el comercio marítimo. Las disposiciones de sus cinco títulos se refieren á los buques, propietarios del mismo, navieros, capitanes, oficiales, tripulación y sobrecargo; contratos de fletamento, préstamos á la gruesa y seguros marítimos; averías, arribadas forzosas, abordajes y naufragios. El último título establece las reglas de justificación y liquidación de las averías.

Por último, el lib. 4.° contiene en sus tres títulos los preceptos relativos á suspensiones de pago, quiebras y prescripción.

Administrativo. Al Código de Minería de 1898, reseñado en la sección de legislación civil por sus concomitancias con aquélla en cuanto se refiere á una propiedad especial regulada en su origen también por el Código civil, hay que añadir la Ley de agricultura de 1895, reformada el 9 de Abril de 1897. Con sujeción á ella, el Estado dispensará á la agricultura toda su protección, llegando á conceder, además de primas, privilegios, semillas y plantas, el dominio útil de terrenos para explotaciones agrícolas. Esta importante Ley está dividida en siete títulos, que tratan de la industria agrícola, de las tierras de cultivo, de los agricultores, de los mayordomos, jornaleros ú operarios, de las exenciones y privilegios y de la ganadería y de los ganaderos. El 11 de Marzo de 1895 se promulgó también la Ley de instrucción primaria y normal, y el 1.° de Noviembre de 1899 el Reglamento de exámenes. La Ley de imprenta data del 14 de Noviembre de 1895.

Penal. El 29 de Julio de 1898 se promulgó el vigente Código penal, que substituyó al del 27 de Agosto de 1880 y comenzó á regir el 1.° de Enero de 1899. Aunque este cuerpo legal admite la clasificación tripartita del Derecho francés al preceptuar en su art. 2.° que los delitos (debiera decir hechos punibles) se dividen en crímenes, simples delitos y faltas, es lo exacto que en su estructura se adapta á la clasificación bipartita, y después de dedicar su primer libro á disposiciones generales, trata en el segundo de los delitos, sin distinción, y en el tercero y último, de las faltas. Comprende 598 artículos, agrupados en capítulos y éstos en títulos. Las penas se dividen en aflictivas, no aflictivas, correccionales, comunes y accesorias. No existen entre las penas aflictivas la de muerte ni la de cadena ó reclusión perpetua, quedando reducidas á la de presidio mayor, reclusión mayor, relegación, extrañamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especial. Las penas no aflictivas son: presidio menor, reclusión menor, confinamiento, destierro y suspensión. La única pena de carácter correccional es la de prisión. Las penas comunes son multa, caución y sujeción á vigilancia, y las accesorias degradación, interdicción civil, comiso y pago de costas. La duración de las penas aflictivas ó mayores no excederá de doce años, y la de las menores de tres. La pena de presidio mayor ó menor sujeta al condenado á cadena ó grillete y al trabajo de obras públicas. La de reclusión ó prisión se limitan al encierro del penado. La relegación es la traslación del reo á una isla habitada de HONDURAS, con residencia forzosa en ella, permaneciendo en libertad. El extrañamiento consiste en la expulsión del condenado del territorio del Estado, al lugar de su elección y, finalmente, el destierro en la expulsión del reo del término municipal de algún pueblo del Estado. La sujeción á vigilancia produce en el penado las obligaciones de fijar su domicilio y dar cuenta del mismo á la autoridad inmediatamente encargada de su vigilancia, no pudiendo cambiarlo sin consentimiento y permiso de la misma autoridad, dado por escrito; de observar las reglas de inspección que aquélla le prefije y de adoptar oficio, arte, industria ó profesión si no tuviere medios propios y conocidos de subsistencia. Las penas de prisión en todo caso, y la de reclusión menor, confinamiento y destierro, son conmutables, salvo reincidencia, á razón de 1 peso por día. Los delitos y faltas prescriben en consideración á la pena que la Ley le señalase, en los términos siguientes: 1.° pena aflictiva en su grado máximo, veinte años; 2.° pena aflictiva en su grado medio, quince años; 3.° pena aflictiva en su grado mínimo, doce años; 4.° pena no aflictiva, en su grado máximo, nueve años; 5.° pena no aflictiva en su grado medio, seis años; 6.° pena no aflictiva en su grado mínimo, tres años, y 7.° pena correccional en cualquier grado, tres meses. Entre las Leyes de excepción figura la de imprenta, del 14 de Noviembre de 1895. Según su tít. 3.° los delitos de injuria ó de calumnia cometidos por medio de la imprenta son responsables con sujeción á esta Ley, imponiéndose para el primero la pena de reclusión menor en su grado mínimo y término mínimo y para el segundo la de reclusión menor en sus términos medio y máximo.

Procesal. a) *Civil.* El Código del 31 de Enero de 1899 regula los procedimientos civil y criminal; mas, derogada esta segunda parte del cuerpo legal citado, queda sólo en vigor la primera, que se refiere al procedimiento civil. Está dividida en tres libros, con 1,460 artículos. El lib. 1.° contiene disposiciones comunes á las jurisdicciones contenciosa y voluntaria; el 2.° trata propiamente de la jurisdicción contenciosa, y el 3.° de la voluntaria, lo mismo que la Ley de procedimientos española, cuyo plan sigue totalmente.

b) *Criminal.* El lib. 4.° del Código de procedimiento del 31 de Enero de 1899, que trata en esta parte del procedimiento criminal como se ha indicado, ha sido derogado por la Ley del 14 de Septiembre de 1904, que está vigente. Comprende ésta seis títulos con 163 artícu-

Honduras. (Escudo, condecoración y banderas)

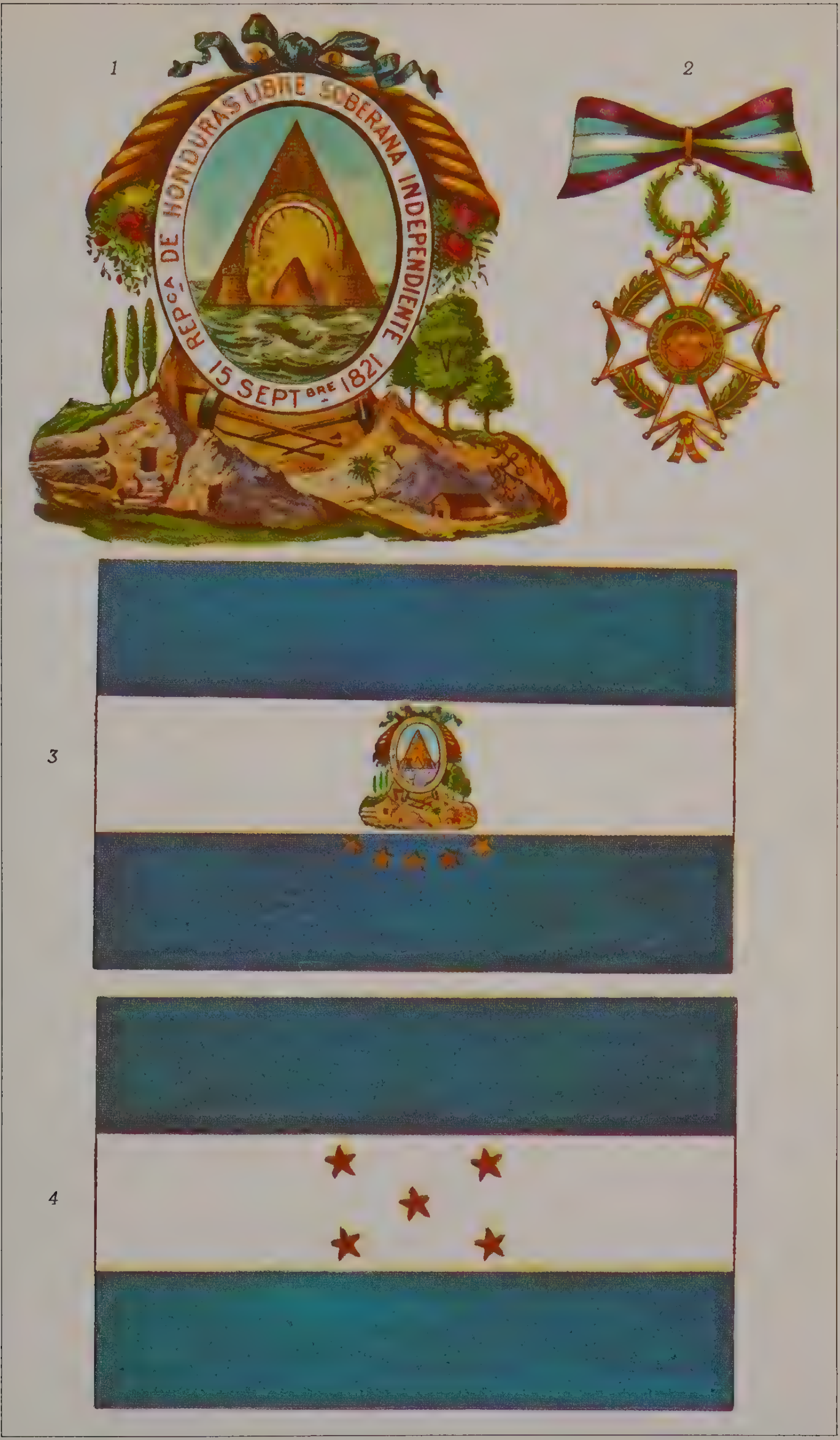
1
REPca DE HONDURAS LIBRE SOBERANA INDEPENDIENTE
15 SEPTbre 1821
2
3
4

1. Escudo nacional decretado en 3 de Octubre de 1825. — 2. Cruz de la Orden de Santa Rosa. — 3. Bandera nacional. — 4. Pabellón nacional decretado por el Congreso en 16 de Febrero de 1866

los. El título preliminar se refiere á las atribuciones y deberes de los jueces, en materia penal y trata del ejercicio de las acciones criminales y civiles. El modo de substanciar el sumario y el juicio escrito hasta sentencia, es objeto del tít. 1.°, sin hacerse distinción de procedimiento entre los crímenes y los simples delitos. Trata el tít. 2.° de las apelaciones contra las sentencias del juez, y de los recursos extraordinarios de revisión y casación. En el tít. 3.° se regulan las cuestiones incidentales y los sobreseimientos y cauciones. El tít. 4.° se refiere á la manera de proceder para exigir responsabilidad criminal á los jueces y magistrados y á los procedimientos especiales también contra ausentes y para perseguir los delitos de injuria y calumnia. El tít. 5.° y último reglamenta la tramitación de los juicios de faltas.

La Ley del 14 de Noviembre de 1895, ya citada anteriormente, regula un procedimiento especial para la persecución de los delitos cometidos por medio de la imprenta. Un tribunal, compuesto de seis jurados, es el llamado á calificar si hay ó no injuria ó calumnia en los impresos. El juez departamental ó seccional se limitará á ser instructor del sumario, previa acusación de parte interesada.

Cultura

Aun cuando al tratar de la cultura de los demás Estados de la América Central se ha hecho forzosa referencia á HONDURAS, que ha convivido y hasta cierto punto convive todavía con ellos formando un todo, no obstante puede hablarse de un modo especial de cultura hondureña en el sentido de haber nacido en el territorio actual de HONDURAS, no pocos representantes de la política, la literatura, las ciencias y las artes. Entre los políticos, y comenzando, ante todo, por las principales figuras de la independencia centroamericana, citaremos á Valle, el general José Trinidad Cabañas y, sobre todo, á Francisco Morazán. Entre los contemporáneos merecen especial mención el doctor Marco Aurelio Soto, bajo cuya presidencia fueron publicados los Códigos civil, penal, de procedimientos, de comercio y de minas y organizado el servicio telegráfico; bajo su presidencia se creó también la Biblioteca nacional y se introdujeron otras mejoras culturales. Uno de los iniciadores de la instucción pública fué el poeta José Trinidad Reyes. Literato también é historiador fué Ramón Rosa, colaborador de Soto, lo mismo que Adolfo Zúñiga; José Esteban Lazo fué decano de la Facultad de Ciencias en Tegucigalpa. No debe olvidarse al historiador Antonio R. Vallejo; al doctor Alberto Membreño, historiador y filólogo erudito, autor de *Hondureñismos, Aztequismos de Honduras* y *Nombres geográficos del Salvador*, jurisconsulto y diplomático que defendió hábilmente los derechos de su país en la cuestión de fronteras con Nicaragua; el excelente poeta y fabulista Luis Andrés Zúñiga, autor de *Aguilas conquistadoras;* Froilán Turcios, elegante poeta, novelista y periodista, en cuyas novelas (*El vampiro, Tierra maternal, Prosas nuevas*, etc.) se nota la influencia de Edgardo Poe y de algunos autores franceses; Alonso, A. Brito; los geógrafos Eduardo Martínez López y Ulises Mesa Cálix; el jurisconsulto Alberto Ucles; el conocido poeta Rafael Heliodoro Valle, que escribió *El Rosal del ermitaño* y *Como la luz del día;* Alfonso Guillén Zelaya, autor de sonetos y de *El agua de la fuente;* José Cruz Sologaistoa; Ramón Ortega, autor de *La catedral de Comayagua* y de *Flores de peregrinación;* el poeta Celio Dávila; el sociólogo Salatiel Rosales, Augusto C. Coello, que escribió *El istmo loco;* Inés Navarro, orador parlamentario y profesor de historia; los abogados César Bonilla y Rafael Alvarado Manzano; Mariano Vázquez, diplomático distinguido y comentador de las Leyes civiles; el jurisconsulto Presentación Quesada; Luis Suazo, erudito en ciencias políticas; los doctotes Andino y Carlos Romero; el cirujano Manuel G. Zúñiga; el pedagogo Pedro Nufio, Esteban Guardiola, Luis Landa, José Miguel Zúñiga Huete; las literatas notables y feministas Carlota Membreño, Lucila Gamero de Medina, Mercedes Lainez y Visitación Padilla, y, en fin, el artista Pablo Zelaya Sierra.

En cuanto á la prensa, prescindiendo de las acostumbradas publicaciones oficiales y fijándonos sólo en algunos de los periódicos más importantes que recientemente se publicaban, mencionaremos la *Regeneración*, el *Cronista*, el *Diario de Honduras*, la *Revista Médicoquirúrgica*, el *Imparcial, Mercurio*, revista mensual ilustrada de industria, comercio, artes, etc., fundada en 1920; la *Unión*, la *Juventud Hondureña*, la *Esperanza*, el *Derecho*, el *Ferrocarril*, el *Heraldo*, la *Instrucción Primaria, Revista del Archivo y Biblioteca Nacional, Centro-América, El Día, La Prensa, La Nación, El Tiempo*, el *Pensamiento* y la *Revista Económica*, que se publica en varias lenguas y está muy bien redactada; la revista de actualidades *El Renacimiento, El Grito del Pueblo, Excelsior, El Ateneo de Honduras* é *Hispano-América*, revistas estas dos últimas de las cuales la primera tiene carácter puramente literario, mientras la segunda está consagrada á la defensa de la autonomía y de la Unión Centroamericana y dirigida por el citado Froilán Turcios. Además, se publican en provincias *El Eco del Golfo* (Amapala), *El Omnipotente, La Costa del Sur* (Choluteca), *La Unión Central, La Nueva Epoca, La Juventud* (Comayagua), *La Luz* (Santa Bárbara) y otros muchos que fuera prolijo enumerar. A los publicistas ya citados por uno ú otro concepto es preciso añadir los nombres de Alfonso Guillén Zelaya, Vidal Mejía, Hernán Robleto, Paulino Valladarez, etc. En la oratoria se ha hecho ilustre el nombre del tribuno Alvaro Contreras (1839-1882) y en la música el de Fernando Blanco. En la caricatura ha despuntado Augusto Monterroso.

Bibliografía

Publicaciones oficiales: Mensaje anual del presidente al Congreso; Gaceta Oficial de Honduras; Honduras, Bulletin of the Bureau of the American Republics (Wáshington, 1904), y los boletines mensuales del mismo centro; *Bulletin des Statistiques de la République d Haïti* (Port-au-Prince, 1917); *The Central American Republics*, por Dana G. Munro, de la Comisión Carnegie de Paz; *Cuestión de límites entre Honduras y Guatemala ventilada ante el Gobierno mediador de los Estados Unidos de América; Tratados vigentes de la República de Honduras* (Tegucigalpa, 1919).

Varias: La obra clásica relativa á HONDURAS es la de Squier, *Notes on Central America, particularly the States of Honduras and San Salvador* (Nueva York, 1855). Esta obra ha sido traducida al español y enriquecida con interesantes notas, por León Alvarado (1856); Will Wells, *Explorations and adventures in Honduras, comprising sketches of travel in the gold regions of Olancho*, con mapas (Nueva York, 1856). Una parte de la obra de Carlos Scherzer, *Handerungen durch die Mittel-Amerikanischen Freistaaten* (Brunswick, 1857), está dedicada á HONDURAS. De Botmiliau, *Note sur les Etats de l'Amérique Centrale*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica* (Noviembre de 1865); H. de Luckau, *Une voie nouvelle à travers l'Amérique Centrale* (París, 1866) y *Les grandes voies du progrès, Suez et le Honduras* (París, 1869); De Belot y Lindemann, *La République de Honduras et son chemin interocéanique* (París, 1867); De Belot, *La vérité sur le Honduras* (París, 1869); E. G. Squier, *Honduras, descriptive, historical and statiscal* (Nueva York, 1870); A. Henmark, *Le Honduras, son chemin de fer, son avenir industriel et commercial* (París, 1872); Robustiano Vera, *Apuntes para la historia de Honduras* (Santiago de Chile, 1899); H. Jalhay, *La Ré* *publique de Honduras* (Amberes, 1898); C. Charles, *Honduras* (Chicago, 1890); Rómulo E. Durón, *La provincia de Tegucigalpa bajo el Gobierno de Mallol* (Tegucigalpa, 1904) y *Gobernantes de Honduras* (Tegucigalpa, 1919); A. K. Moc, *Honduras* (Wáshington, 1904); Somozo Viras, *Guía de Honduras* (Tegucigalpa, 1905); E. Martínez López, *Geografía de Honduras* (Tegucigalpa, 1905) é *Historia de Centro-América* (Tegucigalpa, 1907); E. Fletes, *Honduras the country of opportunities* (Mobile, 1910); U. M. Calix, *Geografía de Honduras* (Tegucigalpa, 1916); A. H. Keane, *Central and South America. In Stanford's Compendium* (Londres, 1901); Pedro Rivas, *Diccionario geográfico, histórico y etimológico de Honduras* (Tegucigalpa, 1919); C. Sapper, *Das nordliche Mittel-Amerika. Reisen und Studien* (Brunswick, 1899); Alberto Membreño, *Aztequismos de Honduras* (Méjico); *Nombres geográficos indígenas de la República de Honduras* (Tegucigalpa, 1901); *Hondureñismos* (Tegucigalpa, 1899), y *Breves vocabularios con diálogos en idiomas indígenas* (Tegucigalpa, 1899). Un buen mapa de HONDURAS es el que acompaña á la obra de Squier; fué levantado en 1854 por M. Hichcock, según sus propias observaciones y las de Squier, Woodhouse y teniente Jeffers. La obra contiene, además, un plano de Puerto Caballos (Puerto Cortés), levantado por el teniente Jeffers (1853); el mapa de la bahía de Fonseca, por E. Belcher (1838), y diversos perfiles de las mesetas y montañas de HONDURAS.

HONDURAS. *Geog.* Cant. de la República de El Salvador, dep. de Santa Ana, dist. y mun. de Metapán, de cuya cabecera dista 18 kms.; 300 h.

HONDURAS. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Barranquitas; 1,602 h. según el censo de 1920. || Barrio en la municipalidad de Cidra; 889 h. según el censo de 1920.

HONDURAS. *Geog.* Río de la isla de Santo Domingo, en la República Dominicana; des. en la bahía de Samaná.

HONDURAS BRITÁNICA, BELIZE ó BALIZE. *(British Honduras.) Geog.* Colonia inglesa de la Corona, en la América Central, junto á la costa del mar Caribe, á 1,060 kms. O. de Jamaica. Limitada al NO. por el Estado mejicano de Yucatán, al NE. y E. por la bahía de Honduras y al S. y O. por Guatemala. Ocupa una super. de 8,598 millas cuadradas inglesas, equivalentes á 22,269 kms.² y su población, según el censo de 1921, asciende á 45,317 h. Según los convenios de 1859 y 1893 con Guatemala, la frontera comienza en la desembocadura del río Sarstoon, en la bahía de Honduras, y sigue el curso del río hasta los rabiones de Gracias á Dios, desde donde salta en línea recta á los rabiones de Garbutt, en el río Belize, y de aquí al N. hasta la frontera de Méjico, la cual está formada por el río Hondo hasta su boca en la bahía de Chetumal.

Físicamente, HONDURAS BRITÁNICA difiere poco del resto de Yucatán. En su costa hay numerosos cayos y hasta algunos kilómetros de la misma el país, bajo y pantanoso, está cubierto de maleza tropical, y á esta zona sigue otra de ricas tierras aluviales que no excede de 1 milla inglesa de ancho, después de la cual se extiende una comarca arenosa y árida cubierta de pinos, á la que, sucesivamente, substituyen un terreno fértil cubierto de palmeras y otro de sabanas limitadas por montañas. Estas también corren paralelas al mar, hallándose primero las Manatee y más adentro las Cockscomb, de unos 1,200 m. de altura, de las cuales fluyen 16 ríos de importancia. La geología, fauna y flora no difieren esencialmente de las observadas en las regiones vecinas (V. GUATEMALA y YUCATÁN). El clima es subtropical, con una temperatura máxima á la sombra de 98° F. y mínima de 50. Prevalecen los vientos del E. y la estación seca dura de mediados de Febrero á mediados de Mayo; en los demás meses llueve y de una manera continua en Octubre, Noviembre y Diciembre. En general, el país no es tan insalubre como sería de temer por la situación y carácter del territorio, si bien se dan casos esporádicos de cólera, fiebre amarilla y otras enfermedades tropicales.

La mayoría de los habitantes, excepto algunos centenares de pura raza blanca, son mezcla de colonos blancos, indios y negros, pudiendo distinguirse, por lo menos, seis grupos raciales: 1.° indios; 2.° descendientes de bucaneros ingleses combinados con comerciantes escoceses y alemanes; 3.° los llamados *criollos de Belize*, de sangre africana más ó menos pura; 4.° caribes del S., deportados desde San Vicente en 1796 y descendientes de negros y caribes; 5.° una población mixta de españoles é indios, que vive también en el S. y procede de Guatemala y Honduras, y 6.° otro grupo en el N. parecido al anterior, pero llegado del Yucatán en 1848. La proporción general de nacimientos en 1922 era del 39'5 por 1000, y la de defunciones el 30,75. Los hijos ilegítimos ascendían á un 39'69 por 100. Para la instrucción existían en dicho año 59 escuelas de primera enseñanza con 6,628 niños alistados y una asistencia media de 4,996; cuatro de ellas tenían secciones de segunda enseñanza con 416 alumnos. La industria es muy escasa; pero la agricultura produce caña de azúcar, plátanos, cocos, azúcar y otros frutos, y en los bosques se explotan ricas maderas, zarzaparrilla, zapotillo, goma; cahoon, valioso por su aceite, etcétera. En 1922-23 las exportaciones alcanzaron un valor de 593,178 libras esterlinas y las importaciones 692,716. Aquéllas consistieron principalmente en plátanos, cedro, chicles, cocos, caoba, naranjas y concha de tortuga, al paso que las importaciones más valiosas lo fueron de aparatos de todas clases, calzado, géneros de seda y algodón, harina, prendas de vestir, conservas, leche condensada, alcoholes y arroz. El comercio de tránsito también aumenta el tráfico de los puertos, en los cuales, durante el repetido año de 1922, entraron 825 vapores, representando cerca de 500,000 toneladas y barcos de vela de unas 16,000 ton. Líneas telegráficas y telefónicas enlazan la ciudad de Belize con Corozal y el Consejo en la costa, Orange Walk, á oril. del New River, San Antonio en las del Hondo, y otras poblaciones del N.; el cayo y Benque Viejo en el O. y Stann Creek y Punta Gorda en el S. Hay comunicación inalámbrica con Nueva Orleáns y Jamaica.

A la cabeza del gobierno colonial hay un gobernador y comandante en jefe, asistido por un Consejo ejecutivo de seis miembros y un Consejo legislativo compuesto de cinco miembros oficiales y siete no oficiales. Administrativamente el país se divide en distritos y los municipios están gobernados por Juntas locales. Rige la ley inglesa, modificada por disposiciones locales y por la colección legal denominada *Consolidated Laws of British Honduras* (Leyes consolidadas), compuesta de ordenanzas, costumbres, etc., y revisada y publicada oficialmente de 1884 á 1888.

Las apelaciones se entablan ante el Consejo privado ó el Tribunal Supremo de Jamaica. La capital de la colonia es Belize, que, según el censo de 1921, contaba 12,661 h., de los que 6,765 eran mujeres. La religión dominante es la católica; pero están representadas las Iglesias anglicana, wesleyana, baptista y presbiteriana, si bien ninguna de ellas recibe subvención oficial. La colonia forma una sede episcopal anglicana y un vicariato apostólico creado en 1893, el número de cuyos fieles asciende á unos 24,000, aunque sólo 14,000 practican de un modo regular. Hay 8 ó 10 iglesias servidas por sacerdotes residentes y unas 30 capillas, en que de vez en cuando se dice misa y se administran los sacramentos. La fuerza de policía consiste en unos 150 hombres. En el presupuesto de 1921-22 los ingresos ascendían á 234,059 libras esterlinas y los gastos á 226,114. La Banca está en manos del *Royal Bank of*

Canada, y hay seis Bancos oficiales de ahorros. La moneda corriente es la de oro norteamericana; hay 224,544 dólares en billetes del Gobierno y una suma de monedas de plata en circulación de 190,160 dólares; existen también 11,150 dólares en monedas de bronce de 1 centavo, y de níquel de 5 centavos.

Historia. La colonización inglesa de HONDURAS BRITÁNICA data de 1638 y se debió á gentes que se dedicaban á la corta de maderas y que habían sido bucaneros, á los que poco después se unieron los agentes de una compañía que explotaba las pesquerías de perlas de la costa de Mosquitos. Los colonos no tenían ni alegaban derecho alguno, pero resistieron varios ataques de los españoles que intentaban desalojarles de allí, especialmente en 1754. En 1763 España accedió á no molestar á los cortadores de bosque, con lo cual éstos se internaron más en territorio español; pero, alegando que se dedicaban al contrabando y á otras prácticas ilícitas, España envió en 1779 otra expedición que destruyó Belize y se llevó prisioneros á sus habitantes á Mérida y luego á la Habana, donde la mayor parte murió. Los supervivientes, una vez libres, volvieron con muchos nuevos aventureros, y en el tratado de 1783 se estableció que los súbditos británicos tendrían derecho á explotar la madera entre los ríos Belize y Hondo, sin perjuicio de la soberanía española; en 1786 se les concedió mayor extensión de tierra, y parece que molestaron grandemente á sus vecinos, por lo que éstos, dos años después, al estallar la guerra entre España y la Gran Bretaña, en 1796 enviaron una poderosa expedición que fué rechazada. Todavía volvió Inglaterra en 1814 á confirmar los antiguos tratados, y, por consiguiente, á reconocer el dominio de España, y más tarde procedió á tratar con Méjico y los Estados Unidos de la América Central; pero el desarrollo pacífico del país bajo las autoridades inglesas, la excepción á favor de Belize en el tratado de Clayton Bulwer que prohibía á Inglaterra y los Estados Unidos fortificar punto alguno del continente centroamericano y el arreglo de la cuestión de límites con Guatemala en 1859, acabaron por confirmar la soberanía legal de Inglaterra. Las islas de la Bahía fueron reconocidas como parte de la República de Honduras en 1859.

Bibliogr. H. Fowler, *A Narrative of a Journey across the unexplored Portion of British Honduras* (Belize, 1879); Gibbs, *History of British Honduras* (Londres, 1883); Morris, *The Colony of British Honduras* (Londres, 1883); Bristowe y Wright, *Handbook of British Honduras* (Edimburgo, 1892); Dillon, *Geography of British Honduras* (Londres, 1923).

HONDUREÑISMO. m. Vocablo, giro ó locución propios de los hondureños.

HONDUREÑO, ÑA. adj. Natural de Honduras. U. t. c. s. || Perteneciente á esta nación de América.

HONDURRESENO. m. *Quím.* $C_{64}H_{64}O_{10}$. Substancia amorfa que se ha encontrado en el bálsamo del Perú blanco.

HONDURRESINOL. m. *Quím.* $C_{16}H\ _{0}O_{2}$. Compuesto cristalino que se ha encontrado en el bálsamo del Perú blanco.

HONDURRESITANOL. m. *Quím.* $C_{40}H_{46}O_{10}$. Substancia amorfa que se ha encontrado en el bálsamo del Perú blanco.

HÖNEFOS. *Geog.* Pequeña ciudad de Noruega, en el distrito de Buskerud, situada en una pintoresca región alrededor del salto de agua del mismo nombre y en las líneas férreas Drammen-Randsfjord y Cristianía-Bergen. Es población intensamente fabril; unos 2,000 h.

HONEGGER (ARTURO). *Biog.* Compositor francés, n. en el Havre el 10 de Marzo de 1892. Hizo sus estudios superiores en París. Está considerado como uno de los más distinguidos representantes de la escuela moderna. Ha escrito hasta ahora las siguientes obras: una *Rapsodia* para dos flautas, clarinete y piano; un *Cuarteto* de arco; una *Sonata* para violín; el poema sinfónico *Chant de Nigarnon;* piezas para piano y órgano; una *Sonata* para viola y piano; otra para dos violines; otra para violoncelo y piano; melodías para canto y piano; el baile *Verite* , *Mensonge ;* la ópera *Mort de Sainte Alméenne;* música de escena para *El rey David,* de Renato Morax (1921); la sinfonía mímica *Horace victorieux; Himno* para 10 instrumentos de arco, y el poema sinfónico *Pastorale d'été.* Forma parte del grupo de avanzados que lleva el nombre de *Los Seis* y al que pertenecen Milhaud, Poulenc, Taillefer, Auric y Durey.

HONEGGER (JUAN JACOBO). *Biog.* Literato é historiador suizo, n. en Dürnten en 1825 y m. en Stoefa en 1896. Fué profesor de la Escuela Normal de Zurich y publicó las siguientes obras: *Victor Hugo; Lamartine et la poésie lyrique en France au XIX^e siècle* (1865); *Histoire critique de l'influence de la France pendant les derniers siècles* (1875); *Fondements d'une histoire générale de la civilisation à l'époque moderne* (1868-74) y *Catéchisme de l'histoire de la civilisation* (1879).

HONEIN IBN ISAAC. *Biog.* V. HONAIN BEN ISAAC.

HONESDALE. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, cap del condado de Wayne; 2,756 h. según el censo de 1920. Sit. á 70 kms. de Scranton, á oril. del río Lackawaxen. Tiene varios parques públicos, est. de empalme de f. c. Centro de una importante región carbonífera; manufacturas de cristal, fundición y otras.

HONESTAD. (Etim. — Del lat. *honestas, honestatis.*) f. ant. HONESTIDAD.

HONESTADO, DA. adj. ant. ADORNADO. Decíase del que tenía alguna cosa en estado perfecto.

HONESTAMENTE. adv. m. Con honestidad ó castidad. || Con modestia, decoro ó cortesía.

HONESTA MORS TURPI VITA POTIOR. *(Una muerte honrosa es preferible á una vida de deshonra.)* Sentencia de Tácito, en la que se condensa la creencia de los paganos, de que, para huir de una deshonra inevitable, valía la pena quitarse la vida.

HONESTAR. (Etim. — Del lat. *honestare.*) tr. HONRAR. || COHONESTAR. || v. r. ant. Portarse con moderación y decencia.

HONESTE VIVERE, ALTERUM NON LAEDERE, SUUM CUIQUE TRIBUERE. *(Vivir honradamente, no perjudicar al prójimo, dar á cada cual lo suyo.)* Según Justiniano, tales son las tres bases de toda legislación.

HONEST IAGO. *(Honrado Yago.)* expr. inglesa. Palabras que usó Shakespeare en su *Otelo,* aplicándolas irónicamente á un traidor, y que suelen citarse en el mismo sentido. En castellano se dice de un tunante: *Es una alhaja; una buena pieza.*

HONESTIDAD. 1.ª acep. F. **Honnêteté, pudeur.** — It. **Onestà.** — In. **Honesty, composture.** — A. **Sittsamkeit, Züchtlichkeit.** — P. **Honestidade.** — C. **Honestitat.** — E. **Honesteco.** (Etim. — Del lat. *honestitas, honestitatis.*) f. Compostura, decencia y moderación en la persona, acciones y palabras. || Pudor, recato. || Modestia, urbanidad, decoro. || *Iconog.* Se la representa en forma de una joven hermosa, de fisonomía noble y modesta, de aspecto sencillo y natural, con los ojos bajos y cubiertos con un velo que le tapa casi todo el rostro.

HONESTIDAD. *Der.* Uno de los tres preceptos del Derecho es el de *honeste vivere,* vivir honestamente. Acerca de su alcance y de su carácter jurídico *(honestidad pública)*, véanse las voces MORALIDAD y PRECEPTO. El Código penal considera como delitos *contra la honestidad* los de adulterio, escándalo público, estupro, corrupción de menores y rapto, acerca de los cuales se trata en la voz correspondiente.

Impedimento de pública honestidad. En Derecho eclesiástico existe para el matrimonio el impedimento de pública honestidad, ó sea el procedente de ciertas uniones, una vez disueltas éstas. Es dirimente, y surte su efecto entre cada una de las partes y los consanguíneos de la otra dentro de ciertos grados.

La Honestidad. Composición alegórica por Mariana Stokes

El Código del Derecho canónico ha introducido radicales reformas en la doctrina relativa á este impedimento, por lo que procede distinguir de tiempos para comprenderlas.

a) *Antes del Código* existía este impedimento en el caso de disolución de *esponsales* ó *matrimonio rato no consumado* (matrimonio que es disoluble); pero se fueron introduciendo modificaciones.

a′) Para que existiera por razón de esponsales se requería que éstos hubieran sido ciertos y puros (no condicionales). Además, si bien en general se opinaba por los autores que bastaba fuesen privados ú ocultos, la Sagrada Congregación del Concilio, continuando la tendencia á restringir el impedimento por este motivo, resolvió que en los países en que por la Ley civil se requiere (como sucedía en España) que constasen en escritura pública, eran nulos los esponsales contraídos sin ella, y, por tanto, no nacía el impedimento por la disolución de los mismos (Resolución del 31 de Enero de 1880, á consulta del obispo de Plasencia). La restricción se produjo sobre todo en los grados de parentesco á que se extendía; en un principio llegaba hasta el séptimo; el Lateranense IV lo redujo al cuarto, y el Tridentino, al primero, es decir, á de cada desposado con el hermano, padres é hijos del otro, quitándose enteramente el impedimento cuando los esponsales hubiesen sido nulos por cualquier motivo, en contra de lo que había dispuesto Bonifacio VIII (capítulo único, *De sponsalibus, in Sexto*).

b′) En cuanto al nacimiento del impedimento por matrimonio rato no consumado, se admitió que dejaba de existir si este matrimonio se disolvía por falta de consentimiento (como por error, miedo y consentimiento fingido) ó por haberse contraído con impedimento dirimente de pública honestidad por razón de esponsales válidos, pero no en otros casos. Distinguíase entonces entre si el matrimonio había llegado á consumarse ó no. En el primer caso existía afinidad; en el segundo pública honestidad. No se atendía á si el matrimonio había sido ó no válido, excepto en los casos que hemos mencionado. Mas ya en tiempo de san Pío V no andaba muy claro si del matrimonio contraído por palabras de presente y no consumado nacía el impedimento de afinidad ó el de pública honestidad, resolviéndose la cuestión en el sentido de que nacía un impedimento que (fuese uno ú otro) era de más fuerza que el de pública honestidad derivado de los esponsales (Decreto del 1.° de Julio de 1568), declarándose, finalmente, por la Sagrada Congregación que el impedimento era en este caso de afinidad.

c′) Finalmente, el establecimiento por los Estados del llamado matrimonio civil, planteó la cuestión de si éste producía el impedimento de pública honestidad. Varios doctores y prelados y en especial los españoles sostuvieron la afirmativa; pero la Sagrada Congregación del Concilio dijo que no, y que de tal unión no nacía impedimento alguno, pues no producía efectos canónicos de ningún género. Esta solución dejaba, sin embargo, que desear, ya que si el matrimonio llamado civil se hubiese consumado, habría al menos un concubinato, y de él nacería, con arreglo á la doctrina de entonces, una afinidad procedente de cópula ilícita.

b) Dados estos antecedentes se comprende la reforma realizada por el Código. Este: 1.° ha quitado por completo el impedimento derivado de los esponsales; 2.° ha llevado á producir el de afinidad el matrimonio rato no consumado, y 3.° en cambio, ha traído á producir el impedimento de pública honestidad, todo *matrimonio inválido* (sea ó no consumado) y todo *concubinato público y notorio* (desapareciendo la afinidad *ex copula ilicita*). El Código no distingue ni entre las causas de invalidez del matrimonio, ni entre que el concubinato sea formal ó meramente material; basta, pues, que exista matrimonio inválido ó que dos personas cohabiten sin estar realmente unidas en matrimonio (que es lo que caracteriza el concubinato) y que esa cohabitación se conozca pública y notoriamente (no cuando el concubinato es oculto) para que el impedimento exista. El Código ha limitado también la extensión del impedimento que sólo se extiende á cada una de las partes y los consanguíneos de la otra hasta el segundo grado *en línea recta*, no existiendo en la colateral (canon 1078).

Imita este impedimento al de afinidad (y por eso le llamaron también de *cuasiafinidad* los antiguos). Se comprende que hay alguna repugnancia moral (y aun fisiológica desde el punto de vista del producto) en permitir libremente que quien estuvo unido en matrimonio, que después resultó no válido, con una persona, ó vivió con ella en concubinato, realizando actos carnales, pueda casarse sin ningún obstáculo con la madre ó la hija de esa misma persona. Así y todo, el impedimento es solamente de Derecho eclesiástico, es decir, no es de Derecho divino; mas es dirimente si no se ha obtenido dispensa. El Código sólo lo admite en línea recta, por lo que no existe para la colateral, no precisándose, por tanto, dispensa para casarse una persona con la hermana ó el hermano de su querido ó querida, condescendencia que sólo se explica por la relajación de costumbres actual y la bondad de la Iglesia en su deseo de evitar pecados y males mayores.

HONESTIDAD. *Med. leg. Falsos delitos contra la honestidad.* La falsa acusación de delitos contra la honestidad está regida por leyes psicológicas determinadas. Con ella puede reconocerse no sólo lo infundado de la acusación, sino sus móviles. En el niño se trata de mentiras ya conscientes, ya inconscientes. En el primero á su vez es ya pasiva y por sugestión, ya activa y creada por el niño. Sugiérese en los casos de la primera especie, ó pasivos, por la familia que ora procede de buena fe, ora por pura calumnia. En ambos casos el niño sufre la sugestión, acepta el relato que le hacen de un atentado imaginario y lo reproduce en forma invariable cada vez que declara ante la Justicia. En cuanto á la sugestión calumniosa ó criminal tiene por móviles la venganza y la extorsión. En las vulvitis infantiles se explota su existencia ó se provoca, acudiendo, incluso, al contagio venéreo. Se impone después un relato á la niña y se hace que designe nominalmente al culpable. En tales casos se emplean frotes con cepillo, introducción de cuerpos extraños, cauterizaciones, etc. La mentira consciente y activa del niño es la llamada *mitomanía* ó *fabulación*. El niño obra impulsado por móviles diversos, como el temor de un castigo, la malicia, el gusto de mortificar, la vanidad, el deseo de llamar la atención ó simplemente la perversidad. Las fábulas mentirosas impuestas á los niños ó inventadas por ellos se caracterizan por recitarse cada vez idénticamente. Se emplean iguales modismos, palabras extrañas y aun entonaciones. La mentira inconsciente procede de alucinaciones y auto ó heterosugestiones. Éstas se fijan y estereotipan después en un relato imaginario. Se trata de fenómenos irritativos locales, como el prurito vulvar y anal como estímulo indirecto. En el falso atentado del adulto, como en el del niño, la mentira es asimismo consciente ó inconsciente. La mentira en el primer caso es vulgar ó mitomaníaca. En este último caso se trata de fábulas complicadas de escenas dramáticas ó sea el verdadero producto mitomaníaco de móviles variados. Unas veces la acusadora desea sólo llamar la atención y no llega á designar al culpable. Otras, en cambio, obra con un fin perverso, señalando un individuo para deshonrarle y perderle. Júzganse *a priori* los atentados de esta clase por la inverosimilitud del relato. Tal ocurre con las mujeres que afirman haber sido violadas de pie ó agachadas y también cuando se invoca la pérdida de conocimiento súbito provocado por un narcótico que no se designa ó por un anestésico lanzado repentinamente á la cara ó administrado durante el sueño. Tampoco se cloroformiza á un sujeto despierto contra su voluntad y sin subyugarle previamente. Entonces se requiere el concurso de varios agresores. En cuanto á la posibilidad de cloroformizar á un sujeto dormido es cuando menos muy remota. La mentira inconsciente reconoce como punto de partida ordinario una alucinación de que resulta víctima una histérica. El hecho pertenece más bien á la práctica médica y hospitalaria que á la médicolegal. Otras veces depende de una ilusión de los sentidos, como ocurre durante el sueño anestésico, acompañado de sensaciones voluptuosas. Para completar este artículo, V. Violación.

HONESTO, TA. F. **Honnête, décent.** — It. **Onesto.** — In. **Honest.** — A. **Ehrbar, sittsam.** — P. **Honesto.** — C. **Honest, decent.** — E. **Honesta.** (Etim. — Del lat. *honestus*.) adj. Decente ó decoroso. || Recatado, pudoroso. || Razonable, justo. || Honrado. || Véase Estado honesto. || *Der.* V. Condición honesta.

Honesto. *Filos.* Distínguese en Etica el bien honesto del útil y del deleitable. Constituye el bien honesto, el bien moral *strictu sensu,* y está representado por todo aquello que vale por sí á diferencia de los bienes relativos *(bonum utile, bonum delectabile)*. La honestidad de la acción moral depende de su conformidad con la recta razón; es lo que espiritualiza y perfecciona el hombre. La verdadera doctrina de la conducta no excluye la conveniencia, y la satisfacción inherente al acto, pero considera ambas cosas indiferentes á la verdadera valoración moral. El *bonum honesto* es el bien que tiene razón de fin y que por lo mismo ha de considerarse expresión del ideal humano.

Honesto (San). *Hagiog.* Santo francés, n. en Nimes y m. en España en 260. Había sido discípulo de san Saturnino, obispo de Toulouse, quien le convirtió al cristianismo y le ordenó de sacerdote, enviándole después á predicar el Evangelio á Navarra y Vizcaya. Su fiesta el 4 de Febrero.

HONESTUM NON EST SEMPER QUOD LICET. *(No siempre es honesto todo lo permitido.)* El hombre honrado ha de abstenerse á veces de lo que es lícito.

HONESTUS (Pedro). *Biog.* Abad de Santa María del Puerto, cerca de Ravena. Vivió en el siglo XII. Escribió una regla titulada *Constitutiones Portuenses.*

HONEYGROVE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Tejas, condado de Fannin; 2,642 h. según el censo de 1920.

HONFLEUR. *Geog.* Cant. del dep. de Calvados (Francia), en el dist. de Pont-l'Evêque. Comprende 14 municipios con 16,500 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, sit. en la oril. der. del Sena; 9,400 h. Iglesia de Santa Catalina, edificio gótico de madera, compuesto de dos naves, el campanario, que está separado por una calle, es de madera también y del mismo estilo. Conserva algunas estatuas antiguas y cuadros. Iglesia de San Leonardo, monumento del siglo XVII, excepto el portal gótico y el rosetón que lo remata, que son del siglo XVI. La antigua iglesia de San Esteban de los siglos XV y XVI, está convertida hoy en almacenes. En la Côte de Grâce, promontorio que domina el mar, se eleva la pequeña capilla de Nuestra Señora de Gracia, fundada, según la leyenda, en 1034 por el duque Roberto de Normandía. En su estado actual es un edificio sin interés, levantado á principios del siglo XVII y que encierra una estatua de la Virgen, objeto de gran veneración por los marinos. Colegio municipal, Museo, Biblioteca pública, consulados de varias naciones. La industria de Honfleur está representada por fábs. de aceite y de cerveza, destilerías de sidra, fundiciones de hierro y de cobre, talleres de forja, almacenes de madera para la cons-

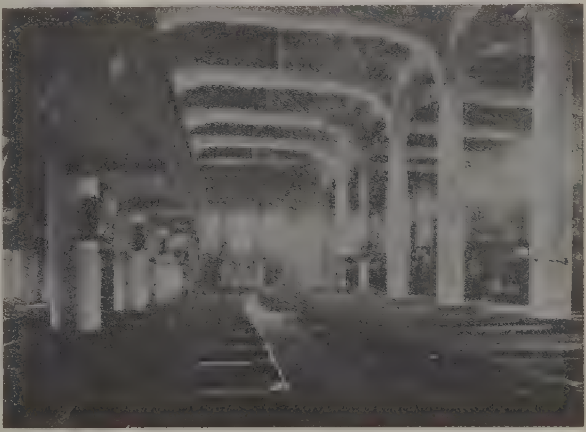

Honfleur. — Interior de la iglesia de Santa Catalina

Hong-Kong. — Vista general

trucción marítima, fábs. de productos químicos, tenerías, etc. Baños de mar al pie de la Côte de Grâce, á la der. del camino de Trouville, en una playa desgraciadamente invadida por los aluviones del Sena. Casino-restaurante. Importante puerto de comercio y de pesca, capaz para vapores de 5 á 5'50 m. de calado según la marea, si bien la movilidad de los bancos del Sena lo hace en ocasiones dificultoso. Comprende un vasto antepuerto, un pequeño puerto y cuatro dársenas y, además, una dársena de carenar. El movimiento medio del puerto, durante los últimos años, ha sido de 550 á 600 navíos (150,000 ton.). Exportación de productos químicos, aceite de colza, jabones, azúcar, ganado y huevos é importación de hulla, vinos, granos, sidra, cemento, mármoles, etc. Est. en el f. c. del Oeste, con ramal de Quetteville á HONFLEUR.

Historia. HONFLEUR fué fundada hacia la mitad del siglo XI, si bien careció de importancia hasta que Normandía volvió á poder de Francia en 1204. Existen vestigios de fortificaciones del siglo XIII que se han conservado hasta nuestros días. Durante las guerras inglesas, la ciudad fué tomada y saqueada por Eduardo III, recobrada por los franceses en 1387 y atacada de nuevo en 1418 por los ingleses, y tomada, después de un sitio de treinta y seis días. Por fin, la recuperó Dunois en 1450. En el siglo XVI varias expediciones partieron del puerto de HONFLEUR á las costas de Africa, á las Indias, á las tierras australes, al Brasil y á Terranova. Los viajes fueron interrumpidos por las guerras religiosas. Los calvinistas se apoderaron de la plaza en 1562; desalojados por el duque de Aumale, volvieron á entrar al año siguiente y la ocuparon durante tres meses. En 1590 la ciudad se sometió á Enrique IV, mas los partidarios de la Liga no tardaron mucho en recobrarla y no la rindieron hasta el 5 de Junio de 1594. Después de la paz de Vervins, las expediciones marítimas adquirieron nuevo desarrollo; los emigrantes de HONFLEUR fundaron Quebec, establecieron comercios en Java y Sumatra; mas después del sitio de la Rochela, la compañía de comercio, fundada en HONFLEUR, transportó al Havre sus arsenales. A pesar de todo, los marinos de HONFLEUR crearon todavía en Terranova un importante establecimiento para la pesca del bacalao.

HONGA. *Geog.* Grupo del arch. Tonga (Polinesia, Oceanía), formado por los islotes de Honga-Tonga y Honga-Hapai, con un área de 4 kms.^{2}

HON-GAC. *Geog.* V. PORT COURBET.

HONGAL ó BAIL HONGAL. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. del Dekhan, situada á 5 kms. SE. de Belgaum, á los 15° 48′ de lat. N. y 74° 54′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 10,000 h. Tejidos de algodón. Raza famosa de bueyes de carreta, de donde viene el apelativo de Bail, que significa *bovino.*

HONGARINA. (Etim. — De *hungarina.*) f. ANGUARINA.

HÖNGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia y círc. de Aquisgrán, punto de empalme de los ferrocarriles eléctricos, de vía estrecha, Aquisgrán-Alsdorf y Alsdorf-Eschweiler; unos 5,500 h. Dos templos católicos y uno evangélico. Minas de hulla.

HÖNGG. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. y dist. de Zurich, á 460 m. s. n. m., en la marg. der. del Limmat; unos 3,200 h. Tejidos de seda é hilados de cáñamo y cultivo de viñedos y frutales.

HONG-KIANG. *Geog.* Río del Tonquín. Véase SONG-HOI.

HONG-KONG. (En chino *Hiang-Kiang.*) *Geog.* Isla y colonia de la Corona británica, en la costa SE. de China, en la parte oriental de la entrada del río de Cantón. Tiene 15 kms. de long. por 7 ú 8 de ancho y una super. de 83 kms.^{2} con 465,852 h. en su mayoría chinos y los demás ingleses, portugueses, indios y alemanes. Añádesele la península de Kaulun ó Kowloon de 8 kms.^{2} con 120,000 h., separada de ella por un estrecho de solos 800 m. y un territorio concedido en 1898 de 922 kms.^{2} con 100,000 h. (todo ello en 1921), sit. frente á la isla, resultando así para la colonia un total de 1,013 kms.^{2} y 686,680 h., de los que 612,610 son chinos. Está formada de granito y basalto; se eleva, en Victoria Peak, hasta 560 m. El clima es muy cálido y muy duro para los europeos; en verano la temperatura es de 26°5 á 34°5 y en invierno de 18°5 en promedio. La flora es raquítica á causa de la escasez de agua y del suelo poco favorable á la vegetación; sin embargo, éste produce lo suficiente para el consumo, en legumbres, arroz, ñame, patatas, mango, peras y naranjas. Entre los animales figuran el gato salvaje, la tortuga, algunas especies de serpientes (aun venenosas), la hormiga blanca, destructora de la madera, y gran número de aves. La capital de la isla es Victoria (342,000 h.), sit. en la costa N. y construída en forma de terrazas en la ver-

Hong-Kong. — Las *Hôtel Mansions*

Hong-Kong

Palacio del Gobierno

Entrada á los muelles

La Queen's Road

Calle del barrio chino

Hong-Kong. — Queens Road West

tiente de un monte que poco después asciende en pendiente vertical. En ella son dignos de mención el Palacio del gobernador, el Municipio, el teatro, los cuarteles, el Hospital marítimo, el Observatorio, etc. Victoria es sede de un obispo anglicano, del vicealmirante de la estación naval inglesa en China y del comandante general de las tropas consistentes en unos 4,000 hombres. Hay más de 100 escuelas de primera enseñanza oficiales y gran número de escuelas particulares y de segunda enseñanza, una escuela de policía y otra de Artes y Oficios. Además, hay la Universidad de Hong-Kong. Publícanse tres periódicos ingleses, y en los primeros años del siglo XX se fundaron algunas industrias (refinerías de azúcar, hilados de algodón, fábricas de cemento, fósforos, etc.); pero la importancia de la ciudad estriba en el comercio y la navegación. Favorecida por la circunstancia de ser puerto franco, comunica por líneas regulares de vapores con Europa y con los grandes puertos de Asia, habiendo llegado á considerables cifras el volumen de su exportación é importación, sobre todo á principios del siglo XX, siendo los artículos principales del tráfico: opio, arroz, azúcar, objetos de loza, aceite, marfil, ámbar, te, seda, algodón en rama, tejidos de algodón, etc. El comercio de la colonia fué en 1922 de 70.930.979 libras esterlinas para las importaciones y de 75.143,270 para las exportaciones, habiendo descendido con relación á 1921, en que fueron 81.940,152 y 85.673,234, respectivamente. En el puerto de Hong-Kong en 1922 entraron 25,666 buques, entre ellos 12,952 juncos y 3,243 lanchas de vapor, con un total de 14.910,026 ton. y salieron 25,408 buques. El presupuesto de 1922 comprendía 2.809,602 libras esterlinas para los gastos y 2.339,711 para los ingresos, procedentes éstos sobre todo del impuesto territorial, licencia, tabaco, alcoholes y monopolio del opio. La colonia paga al Gobierno imperial más de 3.000,000 de dólares para la defensa militar. Hay un tranvía eléctrico de 15 kilómetros; otro que une la región del Pico con la parte inferior de Victoria. En 1910 se abrió al tráfico la sección inglesa de Hong-Kong á Cantón, que tiene un ramal de Fanling á Sha Tau Kok. En 1922 había 19 oficinas postales, 283 millas inglesas de líneas telegráficas y 16,192 de teléfonos, excluyendo los militares.

La administración está en manos de un gobernador, ayudado por un Consejo ejecutivo compuesto del general comandante de las tropas, secretario general, procurador general, tesorero, secretario de Asuntos Chinos, director de Obras públicas, director de Instrucción y tres miembros no oficiales. Hay un Consejo legislativo formado por los mismos funcionarios que el anterior y seis miembros no oficiales, cuatro nombrados por la Corona (dos chinos), uno por la Cámara de Comercio y otro por los Justicias de paz. El terreno sólo puede arrendarse por setenta y cinco años y su precio es muy elevado. Hay establecidos varios Bancos, que en 1922 tenían billetes en circulación por valor de 47.578,789 dólares. Además de estos billetes tienen curso los dólares ingleses, americanos y mejicanos, y algunas monedas secundarias. Para la administración de Justicia hay un Tribunal Supremo, otro de Jurisdicción Sumaria, otro de Apelación y otros dos, respectivamente, de policía y de marina. La plantilla de la fuerza de policía consta de 1,381 hombres, de ellos 188 europeos, 143 indios y 762 chinos.

Historia. La isla de Hong-Kong, habitada hasta 1841 sólo por unos pocos pescadores, fué cedida á Inglaterra en Enero de dicho año; mas no llegó á tener verdadera importancia hasta 1849, en que la emigración china á California y otros países empezó á moverse sirviéndose de Hong-Kong como de punto de embarque. Posteriormente la capital (Victoria) vió mermar su tráfico en beneficio de la península de Kaulun. Hoy la colonia es el gran centro del comercio inglés con China y Japón y una estación militar y naval de primera clase.

Bibliogr. Eitel, *Europe in China. The history of Hongkong* (Londres, 1895); W. Legge, *Guide to H.* (1893); Kyshe, *History of the laws and courts of H.* (Londres, 1899); A. Roux, *Hongkong* (Poitiers, 1903).

Hong-Kong. — El *Marble Hôtel*

HONGO. F. **Champignon.** — It., P. y E. **Fungo.** — In. **Mushroom.** — A. **Pilz.** — C. **Bolet.** (Etim. — Del lat. *fungus.*) m. *Bot.* Cualquiera de las plantas acotiledóneas ó celulares de color vario, nunca verde, consistencia acorchada, esponjosa, carnosa ó gelatinosa y, por lo regular, de forma de sombrero ó casquete sostenido por un piececillo; como el cornezuelo, la soya,

Hongos comestibles, I

(Todas las figuras aproximadamente a $^3/_4$ del tamaño natural)

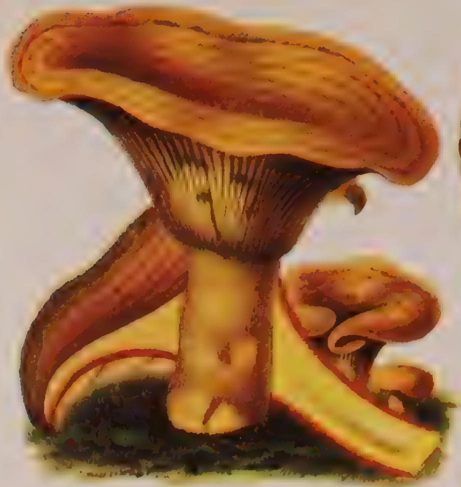

1. Níscalo o rovellón *(Lactarius deliciosus)*

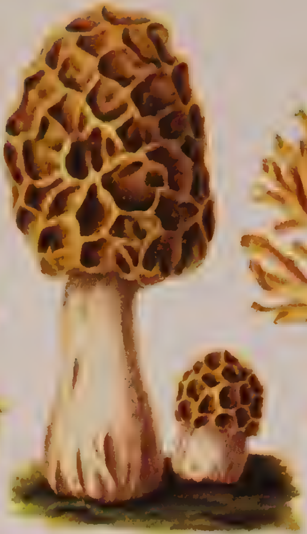

2. Colmenilla o múrgula *(Morchella esculenta)*

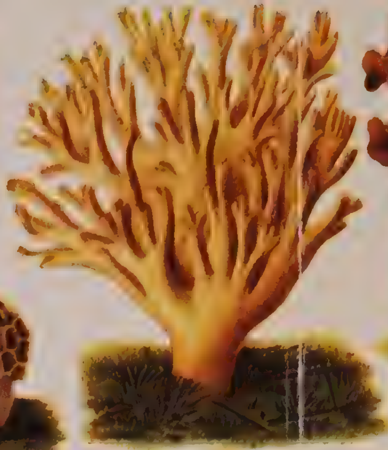

3. Pie de rata *(Clavaria flava)*

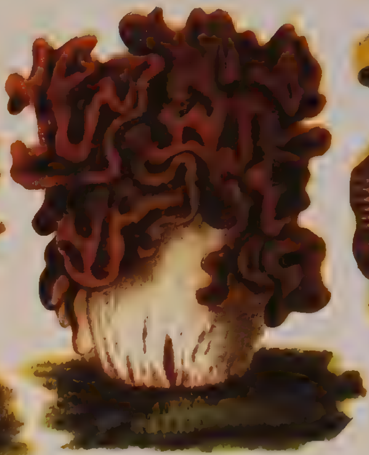

4. *Helvella esculenta*

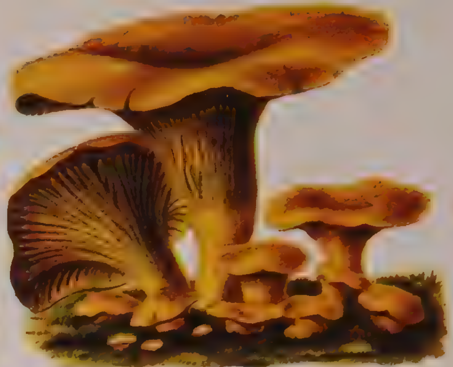

5. Rebozuelo o rusiñol *(Cantharellus cibarius)*

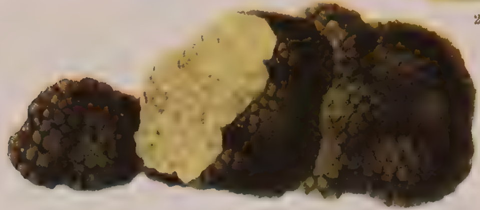

9. Trufa del Perigord *(Tuber melanosporum)*

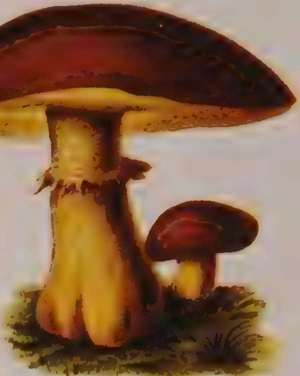

8. *Boletus granulatus*

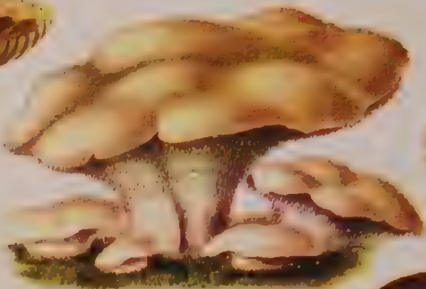

10. *Hydnum repandum*

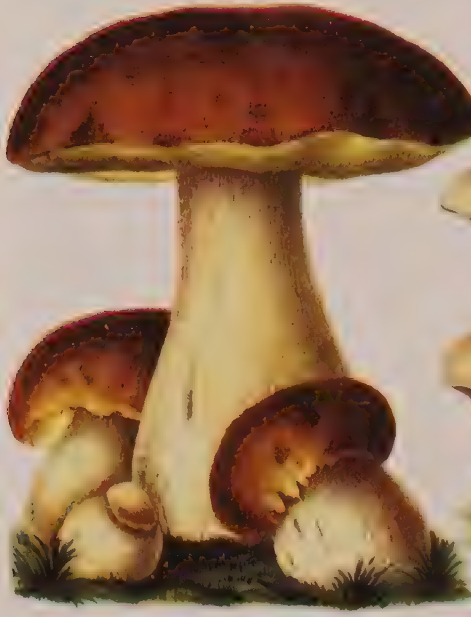

7. Hongo (Sureñ) *(Boletus edulis)*

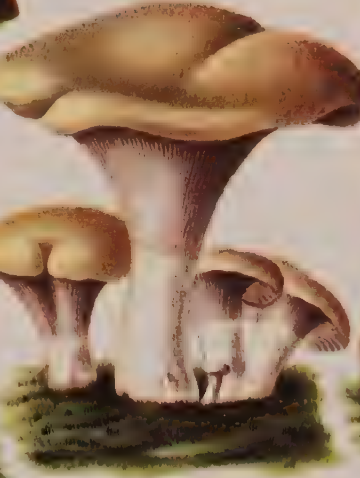

11. *Agaricus prunulus*

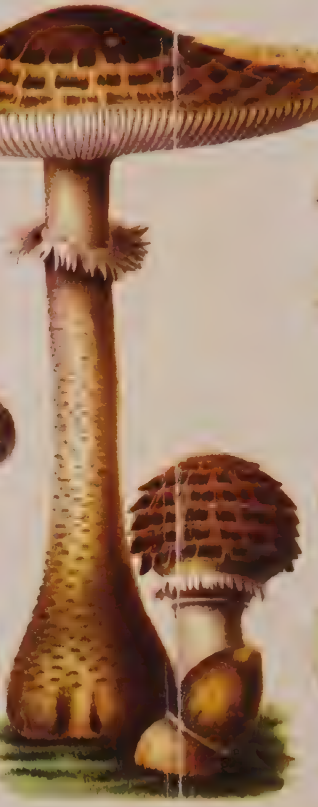

12. Pantinella *(Agaricus procerus)*

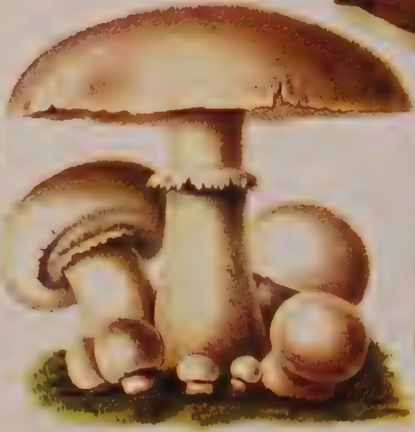

13. Seta de campo *(Agaricus campestris)*

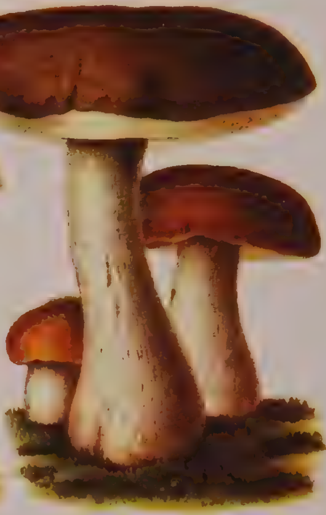

6. Hongo *(Boletus scaber)*

Hongos venenosos, II

(Todas las figuras aproximadamente a $^3/_4$ del tamaño natural)

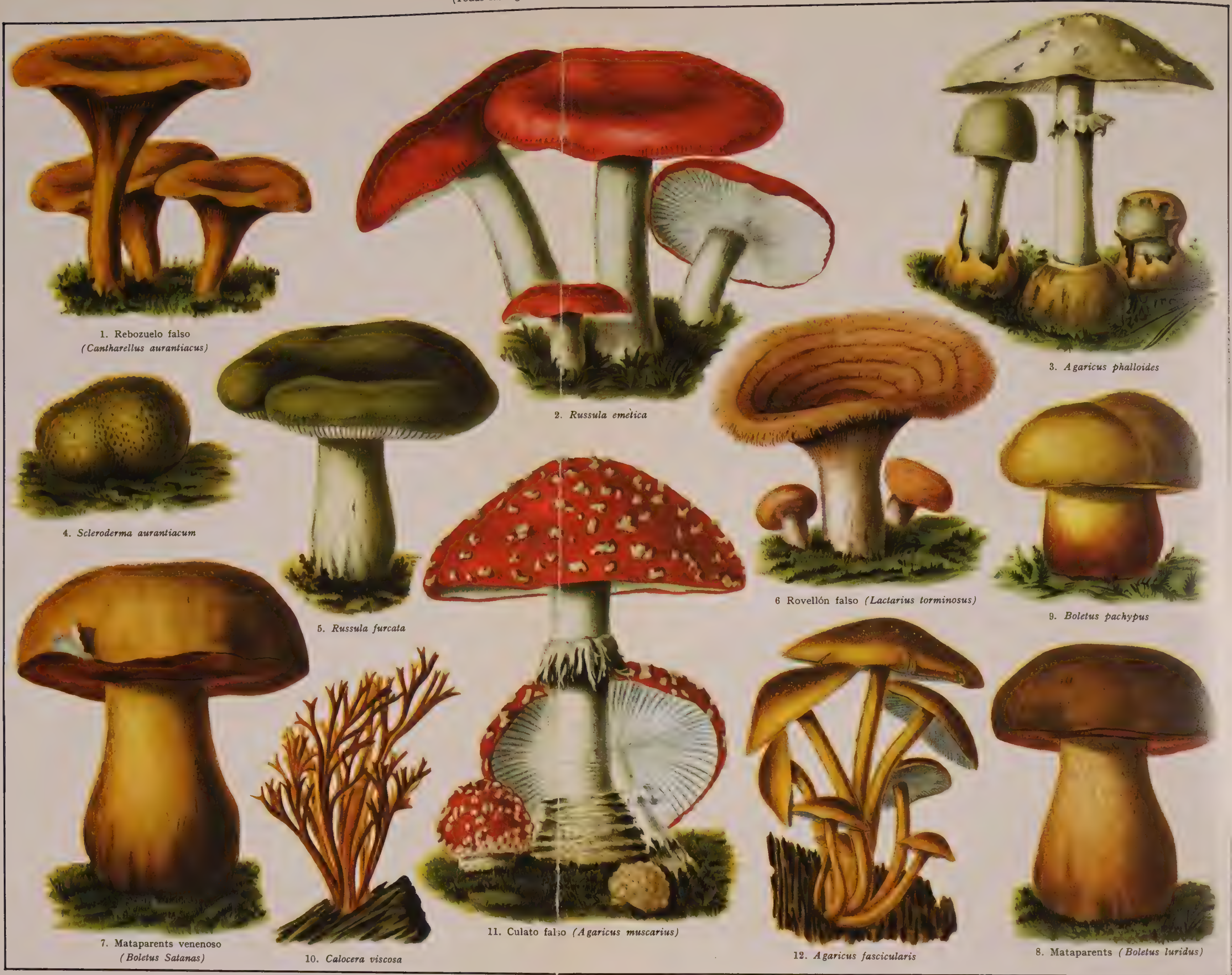

1. Rebozuelo falso *(Cantharellus aurantiacus)*

2. *Russula emetica*

3. *Agaricus phalloides*

4. *Scleroderma aurantiacum*

5. *Russula furcata*

6 Rovellón falso *(Lactarius torminosus)*

9. *Boletus pachypus*

7. Mataparents venenoso *(Boletus Satanas)*

10. *Calocera viscosa*

11. Culato falso *(Agaricus muscarius)*

12. *Agaricus fascicularis*

8. Mataparents *(Boletus luridus)*

Hongos, III

(Todas las figuras a $^2/_3$ del tamaño natural)

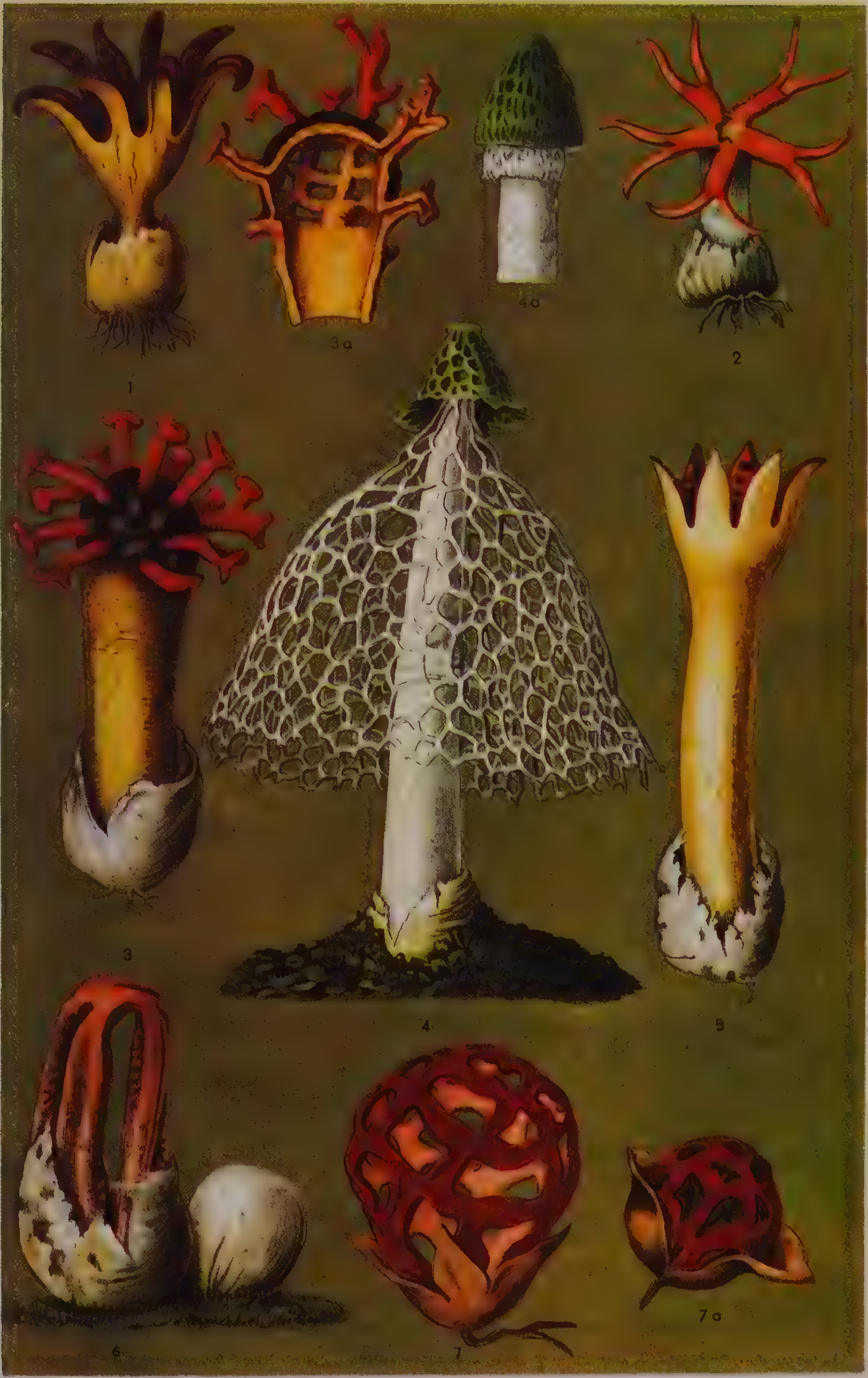

1. *Anthurus Muellerianus.* — 2. *Aseroë pentactina.* — 3. *Kalchbrennera Tuckeri.* — 3 *a.* El mismo con sección longitudinal. — 4. *Dictyophora phalloidea.* — 4 *a.* Principio del desenvolvimiento del velo. — 5. *Anthurus Woodii.* — 6. *Laternea columnata.* — 7. *Clathrus cancellatus.* — 7 *a.* El mismo más joven con masa de esporas

el carboncillo, el moho, el tizón, la seta, el agárico y otros. ‖ Sombrero de fieltro ó castor y de copa aovada ó chata. ‖ *Med.* Excrecencia fungosa que crece en las úlceras ó heridas é impide la cicatrización de las mismas. ‖ pl. *Bot.* Familia de las plantas de este nombre. ‖ HONGO MARINO. ANÉMONA DE MAR. ‖ HONGO YESQUERO. V. YESCA.

HONGOS. *Bot.* (V. las lám. HONGOS, I á V). En sentido amplio se ha solido aplicar este nombre á todos los grupos de vegetales criptogámicos (sin flores), que carecen en absoluto de clorofila; pero con esta caracterización negativa no se puede definir un verdadero grupo natural. Por esto se excluyen los esquizomicetos ó bacterias y los mixomicetos, quedando el grupo de los *hongos propiamente dichos, eumicetos* ó *hifomicetos,* con su cuerpo vegetativo formado por hililIos llamados *hifas,* primitivamente sencillas, muy ramificadas y más ó menos flojamente afieltradas, constituyendo casi en todos lo que se llama el *micelio* ó *hifasma.* Respecto de la estructura de los hifas del micelio se distinguen dos grupos: en los *ficomicetos* no hay tabiques divisorios y el protoplasma tiene muchos núcleos celulares pequeños; en los *micomicetos* hay tabiques divisorios celulares y cada célula tiene uno ó dos, ó aun más núcleos. La membrana celular consta de celulosa ó con más frecuencia de una modificación quitinosa *(micocelulosa).* El jugo celular abunda en albuminoides. Les falta la fécula, pero contienen mucha manita, glucógeno, inosita, azúcar, grasas, colesterina, resinas, ácidos orgánicos, materias colorantes unidas á la grasa *(lipocromo),* y otros pigmentos. Se han demostrado inclusiones de cristales de proteína y, además, granos de substancias celulósicas, como *colulina* y *fibrosina;* de gran importancia práctica es la presencia en casos de ciertos alcaloides venenosos, aun no bien conocidos (muscarina, ergotina, ergotinina, etc.); entre las materias minerales contienen principalmente ácido fosfórico y potasa.

Hongo de piedra. Producto de la erosión atmosférica en los macizos rocosos del Líbano

El *micelio* es en muchos casos un fieltro de hifas completamente informe, homogéneo en todas sus partes, que se extiende á favor de las circunstancias externas por todos lados por encima ó dentro del *substratum* nutritivo y sólo permite reconocer una distinción fundada en la división del trabajo cuando se forman órganos de reproducción. En otros casos muestra ya el micelio vegetativo una cierta distinción, que permite apreciar órganos determinados, dispuestos para funciones especiales. Si sólo una parte del micelio está en contacto con la substancia nutritiva, se distingue como micelio nutritivo del micelio aéreo. Es muy frecuente que en el micelio haya *órganos adhesivos* (apresorios) para sujetar al hongo en sitios muy expuestos, como el haz de las hojas, y *órganos chupadores (haustorios),* que el micelio superficial envía al interior del *substratum* nutritivo para tomar agua y alimento. Algunos hongos, como *Rhizopus nigricans* forman en el micelio largas ramas laterales *(estolones),* que buscan nuevos puntos del *substratum.* A veces se unen muchas hifas en cordones fuertes que, en ciertos hongos arborícolas como *Armillaria mellea,* se forman entre el leño y la corteza en bandas largas, ramificadas y anastomosadas, pardoobscuras por fuera y blancas por dentro, que antes se llamaron *Rhizomorpha* (lám. V, fig. 9) tomándolo por género aparte. A veces también se forman ensanchamientos gruesos *(películas),* como por ejemplo en *Merulius destruens* y *Rhacodium cellare.* Una conformación especial de micelio representan los duraderos *(esclerocios),* duros, á manera de tubérculos, cuyas hifas están tan apretadas, que aparentan parénquima *(seudoparénquima),* en que ya no se puede reconocer el origen de uniones de hifas. Un ejemplo de ello es el cornezuelo de centeno (véase lám. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS, I, figs. 18 á 21 en el artículo ENFERMEDAD), forma invernal de *Claviceps purpurea* (compárese también lám. HONGOS, V, fig. 2 B y 7 *s*). La propagación de los hongos se realiza por multiplicación asexual, desprendiéndose granitos germinativos unicelulares, que, según su manera de formarse y modo de ser reciben diferentes nombres, ó sexualmente por fusión de dos *gametos* formados en órganos sexuales. A veces se forman granitos germinativos directamente en conexión con el micelio vegetativo, dividiéndose transversalmente algunas hifas en serie de células hinchadas en forma redondeada, ricas en contenido y que se desprenden para formar nuevos micelios; tales células reproductoras se llaman *oidios.* Algunas células germinativas, originadas en relación con las hifas, con paredes gruesas, dispuestas para un período de vida latente, se llaman *clamidosporas.* De ordinario la formación de las células reproductoras se limita á ramas especiales del micelio, distintas de las vegetativas y que se llaman *fructíferas;* brotan éstas en muchos casos directamente del micelio vegetativo (por ejemplo, en *Mucor,* lám. IV, fig. 1, y *Aspergillus,* fig. 7); en otros casos ciertas partes del micelio forman un *aparato reproductor* especial, á menudo seudoparenquimatoso, de muy diversas figuras. En ellos se forman las células reproductoras, ó libremente en el interior de un esporangio de forma particular, generalmente esférico ó tubuloso (lám. IV, figs. 1 A y 6), que es célula terminal y se dice que son *esporas endógenas,* ó por estrangulación en el extremo del soporte (esporas exógenas, conidios), siendo la estrangulación única (lámina IV, fig. 5), ó sucesiva con formación de una especie de rosario ó cadena de conidios (lám. V, fig. 1 A). Según la naturaleza de las células reproductoras se llaman los soportes *esporangióforos* ó *conidióforos.* Esporas y conidios son células sencillas, con membrana, con movimiento pasivo y sólo en ciertos hongos adaptados á la vida acuática se forman en los esporangios *zoosporas* desnudas (lám. IV, figs. 2 y 3). La germinación sigue siempre mediante un tubo germinativo, que como primera hifa forma el comienzo de un nuevo micelio. La reproducción sexual no se ha observado en todos los grupos de hongos y falta seguramente en muchas formas. En los ficomicetos hay procesos isógamos y oógamos. Los ficomicetos isógamos forman en su micelio dos ramas semejantes que, creciendo por su ápice la una hacia la otra, acaban por tocarse; mediante un tabique transversal se separa en cada una una célula terminal (lám. IV, fig. 1 D); las dos células terminales se funden ó copulan en una sola, que se transforma en una *zigospora* de doble envoltura, la externa muy gruesa *(exospora* ó *epispora)* y la interna delgada *(endospora)*. Por germinación de la zigospora se origina un nuevo micelio, que por lo regular produce muy pronto nuevos esporangióforos (lám. IV, fig. 1 C). A veces se desarrollan de las células terminales de las ramas aun no copuladas células germinativas, que semejan zigosporas sin haber habido fusión (*azigosporas* por apogamia). Los órganos sexuales de los ficomicetos oógamos se distinguen como *oogonio* y *anteridio* (lám. IV, fig. 4); en el primero se originan por formación libre una ó más *oosferas* y el último se apoya contra el oogonio y forma de sus células finales, ricas en contenido, tubos fecundantes que, penetrando por la pared del oogonio á las oosferas, transmite el esperma masculino á éstas. La oosfera fecundada viene á ser la *oospora* capaz de germinar, que se envuelve con una membrana fuerte. La presencia de reproducción sexual en los micomicetos ha sido por mucho tiempo objeto de discusiones científicas; hoy puede considerarse que en el pequeño grupo de los labulbeniáceos la hay con mucha semejanza á la de ciertas florídeas (V. ALGAS); el órgano femenino *(carpogonio)* tiene un tricogino como aparato de concepción, con el cual se funden los espermacios, de movimiento pasivo. Como consecuencia del proceso de fecundación se origina del carpogonio un aparato fructífero, que contiene los esporangios (ascas). Además se ha demostrado con seguridad que en muchos ascomicetos el origen del aparato reproductor se ha de referir á un rudimento de carpogonio en el micelio, del cual se desarrolla el complejo celular (ascogonio) productor de ascas y que en algunos casos (por ejemplo, en *Pyronema*, lám. V, fig. 6) á la formación del aparato fructífero precede una fecundación del carpogonio (*c*) por una rama de anteridio (*b*). Es, según esto, verosímil que en el mayor número de los ascomicetos, en que tal proceso no pudo hallarse y en que por lo general falta del todo un carpogonio típico, sea el caso de una pérdida de generación (apogamia). En los basidiomicetos no se ha demostrado hasta ahora ningún indicio de reproducción sexual.

Las diferentes maneras de formarse células reproductoras se presentan en muchas especies unas junto á otras, además de zigosporas, oosporas ó ascosporas se muestran con frecuencia diferentes formas de conidios ó esporas en aparatos especiales, ó se forman, además, oidios y clamidosporas; se designa la multiplicidad de órganos de reproducción en una misma especie como *pleomorfia*. En algunos hongos cambian diferentes maneras de órganos de reproducción de un modo regular (generación alternante).

Como los hongos no tienen clorofila, han de tomar su alimento de las substancias orgánicas, sea de materias en putrefacción los saprofitos, ó de los seres vivos los parásitos, desarrollando su micelio en el interior del patrón (endofitos) ó en la superficie (epifitos). Para su buen desarrollo son de importancia, además de los compuestos orgánicos, algunas substancias inorgánicas, principalmente potasio, calcio, magnesio, fósforo y azufre. Para utilizar el material nutritivo segregan diversos fermentos (enzimas), mediante los que pueden ciertas especies disolver celulosa, leño, albúmina, grasa y aun quitina; también la fermentación de las levaduras y otros hongos, la putrefacción producida por varios mohos y fenómenos de descomposición se han de referir á la secreción de determinadas enzimas. Añádanse como otros productos de excreción resinas, esencias, materias colorantes, azúcares, agua. Muchos hongos segregan en forma de sal caliza cristalizada el ácido oxálico. Los saprofitos son en su mayoría bastante indiferentes en la apropiación de los materiales nutritivos orgánicos, pudiendo servir como materiales de nitrógeno los más diversos albuminoides y peptonas, ureas, compuestos amoniacales con ácidos orgánicos, como el tartárico, láctico, etc., además, asparraguina, leucina, etc., citándose como los mejores manantiales de carbono los azúcares. En cambio los parásitos, la mayoría de los cuales viven dentro ó sobre otros vegetales y producen enfermedades, son con frecuencia extraordinariamente seleccionadores, hallando, aparte de pocos omnívoros, las condiciones favorables sólo en uno ó pocos organismos, por lo común muy afines. Entre los hongos parásitos, que se nos presentan en varias plantas, se han formado razas llamadas fisiológicas, cuyos descendientes siempre prefieren una de las plantas nodrizas posibles. De los hongos parásitos con generación alternante habitan algunos en el curso de su desarrollo diferentes plantas sucesivas en cambio regular; por ejemplo, la forma primaveral de la roña de los cereales sobre hojas de agracejo, mientras que los talos con conidios de las formas de verano y otoño se forman sobre gramíneas (véase lám. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS, I, figs. 11 á 15 en el artículo ENFERMEDAD).

Con las raíces de numerosas plantas superiores entran ciertos hongos en unión simbiótica (V. MICORRIZA y SIMBIOSIS), como también se han hallado en algunas hepáticas. Lo más notable es la asociación de hongos con ciertas algas en el cuerpo vegetativo de los líquenes. V. LIQUEN.

División de los hongos

Los hongos se agrupan sistemáticamente en varias clases: los *ficomicetos*, en que se distinguen los órdenes de *zigomicetos* y *oomicetos* (lám. IV, fig. 2, y las figs. 7 á 10 de la citada lámina del artículo ENFERMEDAD); el primero con los subórdenes *mucorineos* y *entomoftorineos*, el segundo con los *monoblefaridineos, peronosporineos, saprolegnineos, quitridineos* (lám. IV, fig. 2) y *ancilistineos*.

Los *ascomicetos*, en que además de *ascas* ó *tecas* aparecen diferentes formas de conidios, siendo frecuentes los *picnidios* (lám. IV, fig. 8) con estilosporas, y espermogonios con espermacios. De los ascomicetos separa Engler, como clase aparte, los *hemiascomicetos*, cuya familia más importante es la de los *sacaromicetáceos* ó levaduras. Los *euascomicetos* comprenden los órdenes de los *protoascineos, protodiscineos* (lám. IV, fig. 6) *helvelineos* con especies comestibles (lám. I, figs. 2 y 4), *pezizineos* (lám. V, figs. 4 y 5), *protocalicineos, facidineos, histerineos, tuberineos* (lám. V, fig. 1, y I, fig. 9), *plectascineos* (lám. IV, fig. 1, y lám. V, fig. 2), *perisporineos*, en que se puede citar el *oidium* (figs. 16 y 17 de la citada lámina del artículo ENFERMEDAD), *pirenomicetineos* (lám. V, fig. 3), en que se incluye el cornezuelo de centeno (figs. 18 á 23 de la citada lámina del artículo ENFERMEDAD) y los *xilariáceos* (lám. V, fig. 3).

Clase aparte constituyen hoy los *labulbeniomicetos*.

Los *basidiomicetos* se dividen en las subclases de los *hemibasidios* [*ustilagineos* y *tiletineos* (figs. 1 á 6 de la citada lámina del artículo ENFERMEDAD) y *eubasidios*]; éstos á su vez en los órdenes de los *protobasidiomicetos* (con *uredineos*, figs. 11 á 15 de la citada lámina del artículo ENFERMEDAD), *auricularineos* y *tremelineos* (lám. II, fig. 10) y de los *autobasidiomicetos*. En este último orden se comprenden los subórdenes de los *dacriomicetineos, tulasnelineos, exobasidineos, himenomicetineos* (lám. I, figs. 1, 3, 5, 10, 11 á 13, 6, 7, 8, y II, figs. 1 á 3, 5, 6, 7, 8, y 9, 11 y 12), *falineos, himenogastrineos, licoperdineos* (lám. V, fig. 10), *nidularineos* y *esclerodermatineos* (lám. II, fig. 4). Hay que considerar aparte los hongos imperfectamente conocidos, llamados *hifomicetos*.

Los hongos se extienden por todo el mundo y la mayoría de las especies descritas pertenecen á las zonas templadas; pero su número es de suponer mayor en las cálidas. También avanzan muchos hacia los polos y sólo muy cerca de ellos desaparecen; su disminución es mucho más rápida en las altas montañas de la zona templada. El número total de las especies vivientes se calcula en unas 20,000. Sus vestigios se hallan ya en el período carbonífero, pero mucho más abundantes en el terciario. En las maderas fósiles se nos presentan hifas como las de la madera podrida de hoy. También se han observado en hojas fósiles pequeños pirenomicetos y discomicetos duros y en el ámbar incluídos mohos y otros hongos sobre insectos. Que no han faltado tampoco hongos grandes en los bosques del período terciario, lo demuestran algunos restos de *Trematosphaeria lignitum* en Suiza y *Polyporus foliatus* del lignito de Wettin, así como numerosas moscas y coleópteros fósiles, de los que viven de hongos.

La mayor utilidad tienen con preferencia las muchas *setas comestibles*, sobre todo en las regiones montañosas. Ya en la antigüedad se estimaban mucho, sobre todo las trufas y la *Amanita caesarea*. En la actualidad se reconocen unas 40 especies como comestibles en los géneros *Agaricus, Lactarius, Russula, Marasmius, Cantharellus, Hydnum, Boletus, Polyporus, Fistulina, Clavaria, Sparassis, Lycoperdon, Bovista, Morchella, Helvella, Tuber* y algún otro (V. lám. I). Se cosechan en primavera, verano, otoño ó invierno en pinares con musgo, sobre suelo de arena, castañares y robledales con helecho, jardines, prados y pastos, en praderas entre peñascos, etc., según la especie. Como se pudren con facilidad se han de preparar en seguida, pero varios de ellos se pueden comer crudos. Por lo regular se sirven como verdura, pero algunos como aditamento, principalmente trufas, seta de campo (champiñón), moxernón y múrgulas. Muchas especies se secan ó se ponen en conserva. Su cultivo sólo se ha conseguido con seguridad en un corto número, como la seta de campo ó champiñón, *Polyporus tuberaster, Agaricus prunulus, A. attenuatus, A. mutabilis* y otros. Muy difundido está entre los japoneses el cultivo de la xü-take *(Collybia Schü Take)*, de la que se exportan al año 200,000 kg. El cultivo del champiñón en mayor escala es el de Francia y Bélgica, como en la primera está muy extendida y desarrollada la recolección de trufas de buena calidad colaborando el Pirineo catalán. El valor alimenticio de los hongos no es mucho mayor que el de las verduras (V. el artículo ALIMENTOS). En medicina se usan al interior el cornezuelo y *Polyporus officinalis*, al exterior como hemostático la yesca (V. POLÍPORO); las levaduras productoras de fermentación alcohólica son importantes para la obtención de vino, sidra, cerveza, alcohol, aloja, kumys, kéfir y pan. También para fabricar vinagre ú obtener vino de arroz (saké), queso de habichuelas (tofu) y soya en el Japón, intervienen hongos.

Son *perjudiciales* entre los hongos, sobre todo, numerosos parásitos, que producen enfermedades en plantas, animales y personas, además, los mohos y *Merulius lacrymans*. Hay hongos semejantes á los comestibles y pertenecientes á los mismos géneros (véase lám. II), pero que no son venenosos y han ocasionado con frecuencia equivocaciones y desgracias (V. más adelante *Intoxicación ó envenenamiento por los hongos*). En la mayoría de los países cultos inspeccionan el mercado empleados más ó menos peritos, principalmente para excluir los que no son bien frescos, sino pasados ó están tan destrozados, que no es posible reconocerlos; la confusión de venenosos con comestibles no la suelen cometer las personas que á la recolección y venta se dedican con larga práctica, sino los aficionados de ocasión, que en excursiones veraniegas ó domingueras desdeñan toda restricción y advertencia. Las señales que se pretende sean distintivo de los venenosos, tales como colores vivos, superficie viscosa, zumo lechoso blanco ó de color, que se vuelvan azules en el corte, volverse parda una cuchara de plata con que se los mueva al cocerlos, ennegrecerse la cebolla con que se acompañan, amarilleo de la sal, etc., no tienen valor. El medio de defensa más seguro es siempre aprender bien los caracteres de las especies comestibles en el país, y muy bien los de las pocas especies de hongos decididamente venenosos. Las principales y más frecuentes especies venenosas son:

La *canaleja* (*cugumella borda* en catalán), ó sea *Amanita phalloides*, con vaina rodeando á la base del rabillo, que tiene collar; las laminillas del envés son *blancas* ó un poco verdosas y por encima es amarilla ó verdosa. La *farinera borda (Amanita verna)* blanca y acre, con pie hueco. El peligro es gravísimo por no manifestarse los síntomas hasta muchas horas después de la ingestión, cuando ya no está en el estómago. Se distinguen del champiñón por la vaina, por el polvillo de las esporas, que es blanco en vez de obscuro (pardo purpurino), por las laminillas blancas en vez de cárneas ú obscuras (*barregorri* en vasco) y por el olor de patata cruda en vez del de fruta.

El *culato falso* ó *reig de fajeda (Amanita muscaria)* se distingue del verdadero *(Amanita caesarea)* por el color escarlata en vez de yema de huevo por encima, mejor todavía por el blanco en vez de amarillo las laminillas del envés y el rabillo y porque le quedan encima muchos jirones ó pedazos blancos de la volva. No es tan mortal como *A. phalloides* y produce delirio.

La *puagra (Russula emetica)* fácil de confundir con *cualbra* y *urritza*, pero de sabor muy picante, así como algunas otras especies irritantes ó sospechosas las confunden los muy poco duchos con el exquisito *guibelurdiñe (Russula virescens)*.

Algunos hongos del género *Boletus*, por ejemplo, *B. Satanas* que, además de azulear en el corte, tienen el envés y la parte alta del rabillo rojos.

La *oreja de gato* ó *barratet (Helvella)* puede producir envenenamiento si no se tiene cuidado de escaldarla con agua hirviendo y desechar esta agua, como también puede ocurrir con las *colmenillas* ó *múrgulas (Morchella)*. V. GIROMITRA.

También pueden ocurrir confusiones con especies venenosas en el *rebozuelo* ó *rusiñol (Cantharellus)* y en los *Lactarius:* el *rovellón de cabra (L. torminosus)* venenoso, es de bordes muy lanosos, blanco por el envés y con leche blanca. Muchos hongos son venenosos aun después de cocidos, mientras que la *Helvella* pierde entonces esta cualidad. Ocurre, además, alguna diferencia según los países: por ejemplo, *Amanita muscaria* los camchadales la comen sin inconveniente cruda para emborracharse. En Italia es sospechoso el champiñón; lo más probable en muchos casos es la prevención por no saber distinguir especies próximas, ó por la novedad, como, por ejemplo, *Lactarius deliciosus* desconocido en muchas localidades del país vasco antes de la plantación de pinares; en otros países con abundancia de especies comestibles no se aprovecha ninguna especie.

En la lámina III figuran hongos de forma chocante, bonita, de color muy vivo y que huelen muy fuertemente, en general á carroña, lo mismo que sucede con las flores que atraen á las moscas. La mayoría (unos 75) son gasteromicetos de las familias de los clatráceos y faláceos. El aparato reproductor es al principio un tubérculo esférico con peridio ó volva, que estalla al desarrollarse el receptáculo esporífero. En los clatráceos forma éste un enrejado ó unos lóbulos ó ramificaciones irregulares, cuyas ramas llevan en el lado interno la masa de esporas (gleba); en los faláceos ésta es externa. Figura relativamente sencilla tienen los géneros *Clathrus* y *Laternea* (lám. III, figs. 6 y 7), en que el receptáculo se muestra de un rojo vivo, hueco en enrejado, saliendo de un peridio roto ó en lóbulos. Las especies principalmente americanas y australianas de *Anthurus* (lám. III, figs. 1 y 5) tienen como receptáculo un pedicelo fistuloso que en su borde superior se resuelve en lóbulos abigarrados á manera de pétalos; de un modo parecido *Aseroë* (lám. III, fig. 2) de los trópicos del Antiguo Mundo muestra la gleba extendida en lóbulos abigarrados de un receptáculo pedicelado, pero no continuación directa de la pared del pedicelo fistuloso, sino de un ensanchamiento discoidal del borde superior. En *Kalchbrennera* (lám. III, figs. 3 y 3 *a*), del S. de Africa, el pedicelo fistuloso sostiene una esfera enrejada semejante al receptáculo de *Clathrus*, cuyas ramas tienen por fuera apéndices á modo de corales. Entre los faláceos hay que citar en primer lugar *Dictyophora* (lám. III, figs. 4 y 4 *a*) de países tropicales y subtropicales de ambos hemisferios; en *D. phalloidea* se desarrolla de un esbozo redondeado, de 2 á 5'50 cm. de diámetro, cuya envoltura se desgarra por la presión del pedicelo, que se levanta con velocidad asombrosa (de 1 á 5 mm. por minuto) llevando en su extremo superior un sombrerillo en panal, de un verde mate, bajo cuyo borde cuelga un indusio fino, blanco, en malla con un cierto chasquido perceptible y, por último, representa una envoltura en miriñaque; la mucosidad delicuescente, que lo recubre, despide un hedor penetrante, de rábano podrido. El alargamiento sólo requiere dos á cuatro horas y, por lo regular, se termina al anochecer, de modo que parece destinado á la atracción de insectos nocturnos.

Hongo campesino. Nombre vulgar de la *Psalliota campestris,* de la familia de los agaricáceos.

Hongo de Malta. Nombre vulgar del *Cynomorium coccineum,* de la familia de las balanoforáceas.

Hongo de sauce. Nombre vulgar del *Trametes populinus* y del *Polyporus suaveolens,* de la familia de los poliporáceos.

Hongo pimentero. Nombre vulgar del *Lactarius piperatus,* de la familia de los agaricáceos.

Hongo yesquero. Nombre vulgar del *Polyporus igniarius.* V. YESCA.

Intoxicación ó envenenamiento por los hongos. A veces se confunde con ello una simple indigestión, ó alteraciones producidas por el mal estado de conservación de aquéllos. El envenenamiento propiamente dicho es debido á determinadas especies venenosas, ingeridas solas ó mezcladas con los comestibles por inadvertencia. Es menester distinguir los casos de envenenamiento, pues son de gravedad y síntomas muy diversos. El peor de todos es el de *Amanita phalloides* y *Amanita verna,* sobre todo porque no se manifiestan los síntomas hasta muchas horas después de ingerido el hongo y no da lugar ya al empleo de vomitivos. El principio activo es la *falina,* soluble en agua é inalterable por la ebullición; produce desvanecimientos, vértigos, pero no delirios, opistótonos, contracturas, calambres giratorios, sacudidas, cianosis, dificultad de respiración, somnolencia, hígado voluminoso y muy doloroso, orina escasa y muy colorida, alternativas, agravación, debilitación gradual y días después la muerte; algunos tienen vómitos y gracias á ellos sanan.

El envenenamiento por *Amanita muscaria* y *A. pantherina* es debido á la *muscarina,* alcaloide cristalizable, que se elimina con bastante rapidez por la orina é intestino; los síntomas son de borrachera, que empiezan de una á cuatro horas después de la ingestión, con delirios, alucinaciones, vómitos, diarrea, supresión de orina, midriasis, sin recaídas, mejoría con curación en dos ó tres días, á no ser ingerido en grandes cantidades; así se explica que los camchadales usen su infusión para emborracharse. Irritantes son las especies venenosas de *Lactaria* y *Russula,* como *R. rubra* y *R. emetica, Boletus Satanas, Scleroderma aurantiacum* y *S. vulgare* (tomado por trufa), *L. torminosus,* que producen vértigos y desmayo, fuertes dolores de vientre, angustia, sudor frío, vómitos incoercibles y sanguinolentos é hinchazón de vientre. Después de procurar la expulsión con vomitivos, lavado de estómago y lavativas, se procura con hielo ó agua helada calmar los vómitos, se administra champaña ó coñac, se inyecta éter ó alcanfor. También se dan casos de envenenamiento por el ácido *helvélico* (V. GIROMITRA), aunque son comestibles de uso bastante corriente las especies de los géneros *Morchella, Gyromitra* y *Helvella;* sin embargo, en Madrid se dió algún caso de envenenamiento con uno de los primeros géneros. En cambio, hay individuos que dicen haber comido del género *Boletus* las especies que azulean al romperlas, y hasta *B. Satanas* dice M. Maire haberlo comido impunemente.

Manejando cañas atacadas por *Coniosporium inquinans* dice el doctor Codina que se producen eczemas en los párpados, cejas y escroto, acompañados de fiebre. Los mohos, roñas, tizones y levaduras de que esté atacado el forraje pueden producir en el ganado inflamación estomacal, estreñimiento ó diarrea, parálisis de la lengua y faringe, salivación excesiva, debilidad, vértigos, vahidos, calambres y hasta la muerte.

Bibliogr. Además de las obras de E. M. Fries, consúltense figuras y descripciones de perjudiciales, comestibles y sospechosos: Krombholz, *Abbild. und Beschreib. der schädl., essbaren und verdächtigen Schwämme* (Praga, 1831-47); Rabenhorst, *Deutschlands Kryptog. flora* (Leipzig, 1884, etc.); Tulasne, *Selecta fungorum carpologia* (París, 1861-65), y *Fungi hypogaei* (París, 1851); Hesse, *Die Hypogaen Deutschlands* (Halle 1890-94); De Bary, *Vergl. Morphol. u. Biol. der Pilzen, Mycetozoen u. Bakterien* (Leipzig, 1884); Cooke, *An introduction to the Study of microscopic fungi* (Londres, 1886); *Illustrations of British Fungi* (Londres, 1881-90); Fuckel, *Symbolae mycologicae* (Wiesbaden, 1869-73); Hoffmann, *Index fungorum* (Leipzig, 1863), é *Icones analiticae fungorum* (Giessen, 1861-65); Saccardo, *Sylloge fungorum omnium hucusque cognitorum* (Padua, 1882-1906); Tavel, *Vergl. Morphol. der Pilzen* (Jena, 1892); Berlese, *Icones fungorum omnium hucusque cognitorum* (Padua, 1891-1905); De Bary y Woronin, *Beiträge z. Morphol. u. Physiol. der Pilzen.* (Francfort, 1864-81); Brefeld, *Botan. Untersuch. aus dem Gesamtgebiet der Mykol.* (Leipzig, 1872-1905); C. G. Lloyd, *Mycological notes. Cincinnati* (Ohío, Estados Unidos, desde 1898, y varias monografías); Lázaro é Ibiza, *Nuevos tuberáceos de España* (Madrid, 1908) y *Los poliporáceos de la flora española* (Madrid, 1917); Constantin, *Atlas des champignons comestibles et vénéneux* (París); Rolland, *Atlas des champignons de France, Suisse et Belgique* (París, 1906-09); Dufour, *Atlas des champignons comestibles et vénéneux* (1891); Boyer, *Champignons comestibles et vénéneux* (1891); Bulliard, *Champignons de la France* (1791-1812); Cavara, *Funghi mangeruchi e F. velenosi* (1897); Kobert, *Lehrbuch d. Intoxikationen* (Berlín, 1915); Vibert, *Tratado de Medicina legal y toxicología* (ed. Espasa, Barcelona); Thoinot, *Tratado de Medicina legal* (Barcelona, 1924).

Sobre biología: Zopf, *Die Pilzen* (Breslau, 1890) y *Beiträge z. Morphol. u. Physiol. niederer Organismen* (Leipzig, 1892-95); Ludwig, *Lehrbuch der niedern Kryptogamen* (Stuttgart, 1892); Sydow, *Annales mycologici* (Berlín, desde 1903); Hartig, *Der echte Hausschwamm* (Berlín, 1885); Corda, *Icones fungorum hucusque cognitorum* (1837-54); Cordier, *Les champignons de la France* (1870); Gillet, *Les champignons qui croissent en France* (1878-96); Massee, *British fungui* (1913); Migula, *Kryptog. Flora von Deutschland* (1901-14).

De vulgarización: Aranzadi, *Euskalerriko perrechikuak. Setas ú hongos del país vasco* (Madrid, 1897); *Atlas de hongos comestibles y venenosos* (Barcelona, 1923), y *Utilidad de los hongos,* en la *Rev. de Farm.* (Barcelona, 1905); Codina, *Apuntes para la flora de La Sellera* (Gerona, 1908); Lázaro, *Hongos comestibles y* *venenosos* (Barcelona, 1897); Planas, *Los hongos venenosos* (Barcelona, 1919); Dumée, *Petit atlas de poche des champignons de France* (París); *Tableau des principaux champignons,* y *Nouvel atlas de poche des champignons* (París, 1901-11); Gautier, *Les champignons;* Hahn, *Der Pilzsammler* (Gera, 1903); Michael, *Führer fur Pilzfreunde* (Zwickau, 1901-05); Sidow, *Taschenbuch der wichtig. essbaren u. giftigen Pilze* (Heidelberg, 1905): Held, *Den Obstbau schädigende Pilze; Fr. a. O.* (1902); Lorinser, *Die wichtigsten essb., verdächt. u. gift. Schwämme* (Viena, 1889); Roll, *Unsre essb. Pilze* (Tubinga, 1902); Leuba, *Die essb. Schwämme u. die gift. Arten.* (Basel, 1888-91); Ahles, *Allgemein verbreitete essb. u. schädl. Pilze* (Esslingen, 1896); Kath, *Pilzbuch.* (Langesalza, 1906); Lenz y Wünsche, *Nützl. schädl. u. verdacht. Pilze* (Gotha, 1890).

Para cultivo y preparación: Constantin, *Etude sur la culture des basidiomycètes*, en la *Rev. Gén. de Bot.* (III); Schüler, *Die champignonzucht. Fr. a. O.* (1900); Siebertl. *Pilze und Pilzgerichte* (Leipzig, 1904): Müller y Lubitz, *Die Pilzküche* (Leipzig, 1905); Duval, *Pilze, 100 erprobte Zubereitungen* (Berlín, 1905); *Imitaciones plásticas Büchner* (Hildburghausen) y *Arnoldi* (Gotha); colecciones Herpell, *Sammlung praeparierter Hutpilze* (St. Goar, 1880-82); Sydow, *Mycotheca marchica* (Berlín, 1889-94); *Mycotheca germanica* (desde 1903); Krieger, *Fungi saxonici exsiccati* (Königsteim, 1885-91); Moller, *Brasilische Pilze* (Jena, 1895); Fischer, *Vergleichende Entwickelungschichte u. Systematik der Phalloideen* (1890).

HONGOS. *Paleont.* Escasos son los restos fósiles de hongos; en un insecto del ámbar se ha reconocido el *Sportrichites heterospermum;* los hipodermeos hasta hoy no se han encontrado en la serie geológica, de lo cual no puede deducirse que no hayan tenido representantes, sobre todo en el terciario; sólo se conocen borrosas impresiones de himenomicetos; entre los basidiomicetos, hay descrito un *Cenangium* encontrado sobre las nerviaciones de una hoja de *Pirus* de las capas terciarias Dernbach, en Hesse, algunos fragmentos de *Hydnum antiquum* Heerr en el terciario de Lucerna, *H. argillae* Ludw., de Münzenberg; un *Polyporus igniarius* en los lignitos recientes de Wetteravia; un *Lenzites Gastaldii* Heer sobre madera con la formación terciaria de Turín; el *Polyperites Sequoiae* Heer, del miocénico de Groenlandia es un verdadero *Polyporus.* No escasean los micelios de setas en las maderas silicificadas, como *Nyctomyces antidiluvianus* Unger, y *N. entoxylinus* Unger. No puede afirmarse por completo que el *Rhizomorpha sigillariae* del hullero americano sea un micelio de seta. Las especies fósiles de ascomicetos son abundantes, perteneciendo, en general, á formas pequeñas aun hoy frecuentes en hojas muertas; toda vez que no se conoce la organización interna, naturaleza de órganos de reproducción, de estos fósiles tan pequeños, es casi imposible su distribución genérica.

Una de las formas de hongos de más antiguo conocida perteneciente á ascomicetos, es *Xyloma* ó *Rhytisma,* que se presenta como pequeños discos salientes, deprimidos en su parte central y muy frecuentes en las capas retienses, especialmente sobre hojas de *Podozamites,* que se han descrito con los nombres de *Xylamites zamitae* Göppert y *X. asteriformis.*

A los oomicetos pertenecen algunas formas parásitas observadas en el interior de los tejidos vegetales del carbonífero y pérmico, de los que se han reconocido chitridíneos, mucoríneos y peronosporeos. La presencia de los urodíneos ha sido confirmada por Renault en el culm por macrosporas de lepidodendron con teleutosporas semejantes á las de ciertas *Puccinia* dispuestas en las paredes internas. En el terciario es frecuente el hallazgo de *Puccinia* y *Accidium* sobre hojas.

HONGO. *Selv. y Agr.* En los árboles la presencia de los hongos confirma una alteración profunda de sus tejidos leñosos, constituyendo en aquéllos una enfermedad, siendo su presencia observada en los árboles viejos preferentemente. Entre los principales hongos que atacan á los árboles, se encuentran el *Merulius lacrimans,* que destila gotas de agua, extendiéndose y propagándose con rapidez por la madera sana, observándose en muchas especies; el *Polyporus officinalis* se presenta comúnmente sobre el alerce; el *Polyporus ignarius,* con forma de herradura, es blando al principio, endureciéndose tanto como la madera, encontrándose sobre los troncos y ramas gruesas del roble, manzano, avellano y otros; el *Sporotrichum,* género á que pertenecen varios hongos que atacan especialmente á los árboles cortados y derribados, provistos de gran número de apéndices microscópicos que penetran por las grietas del tronco y en los tejidos más finos de la madera. En las hojas y ramas de algunos árboles aparecen hongos blancos, microscópicos, de *Uredo,* que indican un estado de fermentación de la savia. También las ataca otro hongo rojizo que en los lugares montañosos llaman *tizón.* En las raíces de los robles y otros árboles son frecuentes micelios microscópicos blancos que se extienden por las superficies de los órganos que atacan en forma de capa pulverulenta, constituyendo estos hongos, como los que atacan las hojas, enfermedades contagiosas, pero los hay también simbióticos y favorables.

El *oidium* y *mildiu* en las vides y en alguna solanácea; la *peronospora* en la patata; el *carbón* en los cereales, las *caries* y el *blanco* en los troncos y raíces de los árboles, tratados ya en esta ENCICLOPEDIA en sus lugares correspondientes, son hongos parásitos. Se desarrollan rápidamente sobre los vegetales vivos por circunstancias atmosféricas favorables á sus órganos de reproducción y también en sitios húmedos, llegando á destruirlos si no se emplean procedimientos recomendables para evitarlo. De los análisis practicados en diferentes especies de hongos, muchos de ellos carnosos, se ha encontrado el agua en una proporción de 60 á 90 por 100, además de considerable proporción de materias proteicas, principalmente en forma de albúmina.

HONGO. *Veter.* V. HIGO.

HONGOS DOMÉSTICOS. *Constr.* Son los que se desarrollan en el espacio comprendido entre la tierra y la madera, en los pavimentos de reciente construcción, en especial si son entarimados. Los principales son el *Polyporus vaporarius* y el *Merulius lacrimans;* el primero vegeta en los pinos vivos y en el haya; el segundo se halla en la madera muerta, especialmente en los pinos viejos de los bosques. La mejor profilaxis contra estos hongos es desecar cuidadosamente los edificios recién construídos y ventilar el entarimado practicando pequeñas hendeduras en el borde del suelo que linda con la pared.

HONGOLOSONGO. *Geog.* Cas. de Cuba, en la prov. de Oriente, mun. de El Cobre; unos 1,900 h. Sit. á 12 kms. de la cabecera del municipio. Correos y escuelas públicas; produce cacao y café.

HONGOSO, SA. adj. ant. FUNGOSO. Úsase en Salamanca.

HÖNHEIM. *Geog.* Pobl. de Francia, en Alsacia, sit. cerca de Estrasburgo, á oril. del Canal Rhin-Marne; 2,500 h.

HÖNIGSTEIN. m. *Mineral.* Sinonimia de mellita, cuya fórmula química es $C_{12}O_{12}Al_2 \cdot 18 H_2O$, que cristaliza en el sistema tetragonal 1 : 0,7454.

HÖNIGSTEIN. *Geog.* Mun. de Yugoeslavia, en la antigua prov. austriaca de Carniola, sit. á 10 kms. NO. de Neustadt, á oril. de un tributario del Gurk, afl. del Save; 4,000 h.

HÖNIGSWALD (RICARDO). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Altenburgo (Hungría) en 1875. Terminados sus estudios de segunda enseñanza en el Gimnasio de Raab, entró en la Universidad de Viena, pasando

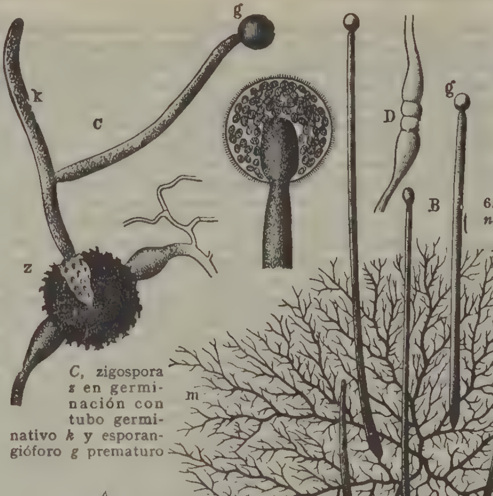
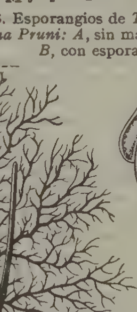
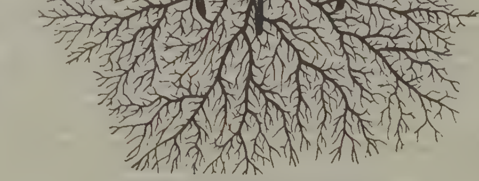

C, zigospora *z* en germinación con tubo germinativo *k* y esporangióforo *g* prematuro

1. Desarrollo de un zigomiceto
A, esporangio en corte longitudinal; *B*, micelio *m* con esporangióforos *g*; *C*, zigospora en germinación; *D*, desarrollo de la zigospora

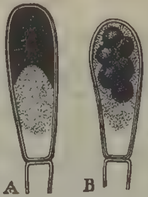

6. Esporangios de *Taphrina Pruni: A*, sin madurar; *B*, con esporas

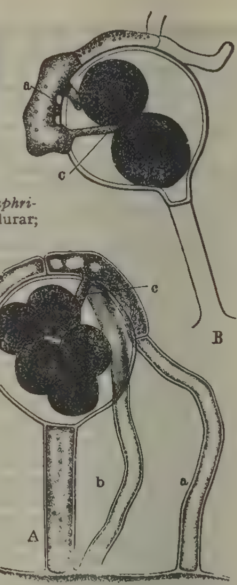

4. Fecundación de *Achlya*
A, oogonio con dos anteridios; *B*, con un anteridio; *a* y *b*, ramas de anteridio; *c*, tubo fecundante

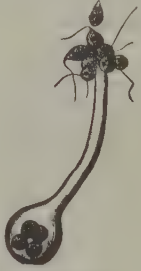

2. Esporangio de *Olpidiopsis*

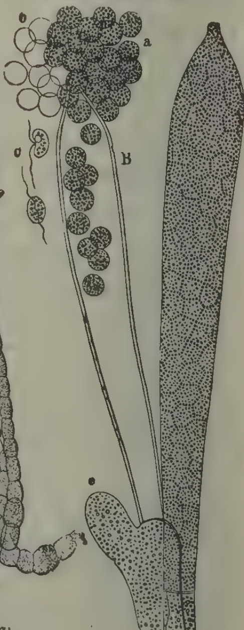

3. Rama de *Achlya: a*, zoosporas ya fuera; *b*, membranas vacías de esporas; *c*, esporas libres nadando

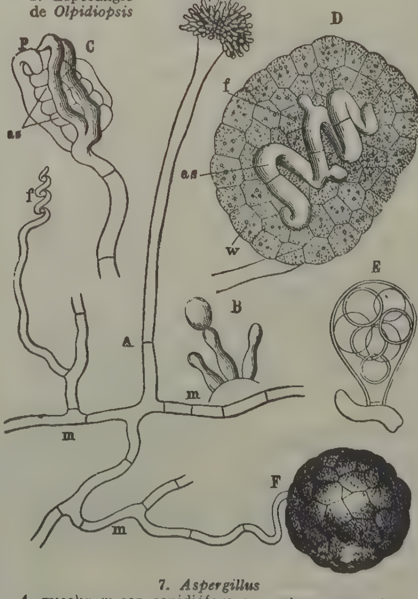

7. *Aspergillus*
A, micelio *m* con conidióforo *c*, peritecio joven *f* y apotecio maduro *F*; *B*, conidióforo con una espora *s*; *C*, peritecio con hifa fructífera *as*, rodeada por los tubos de envoltura *p*; *D*, peritecio más desarrollado con células de pared *w*; *E*, asca ó teca con esporas

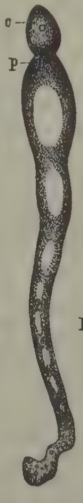

5. Conidióforo de *Empusa: p*, hifa sustentáculo, *c*, espora

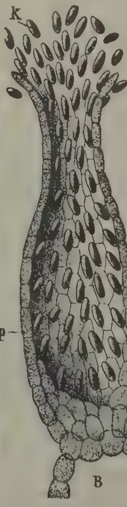
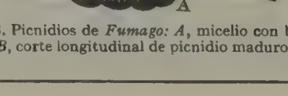

8. Picnidios de *Fumago: A*, micelio con brotes de picnidio *p*, *B*, corte longitudinal de picnidio maduro; *p*, pared; *k*, conidios

Hongos, V

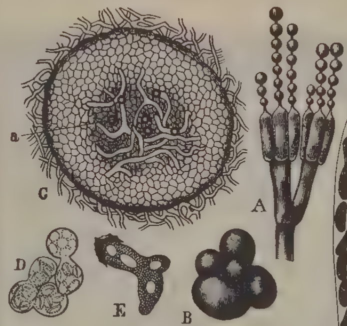

2. Órgano de fructificación de *Penicillium:* *A*, conidióforo; *B*, esclerocios; *C*, corte del aparato reproductor joven con ascas *a*; *D*, ascas; *E*, espora de germinación

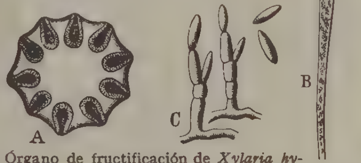

3. Órgano de fructificación de *Xylaria hypoxylon:* *A*, corte; *B*, asca; *C*, conidióforo

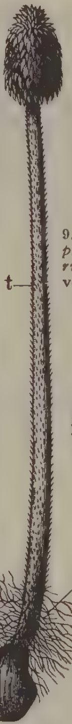

7. Desarrollo de *Coprinus stercorarius:* *s*, esclerocio; *r*, hifas de micelio á manera de rizoides; *t*, pedicelo; *h*, sombrerillo

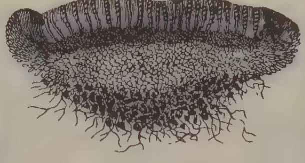

4. Aparato reproductor de *Peziza convexula* en corte longitudinal

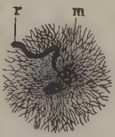

9. Desarrollo de *Rhizomorpha* del esclerocio de *Agaricus melleus:* *m*, micelio vegetativo; *r*, cordón de micelio fuerte

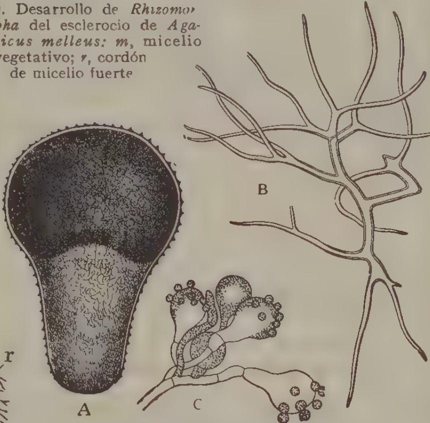

10. Aparato reproductor de gasteromiceto: *A*, de *Lycoperdon;* *B*, capilicio de *Bovista;* *C*, basidios de *Geaster*

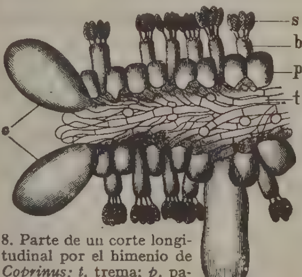

8. Parte de un corte longitudinal por el himenio de *Coprinus:* *t*, trema; *p*, parafisos; *b*, basidios; *s*, esporas; *c*, cístidos

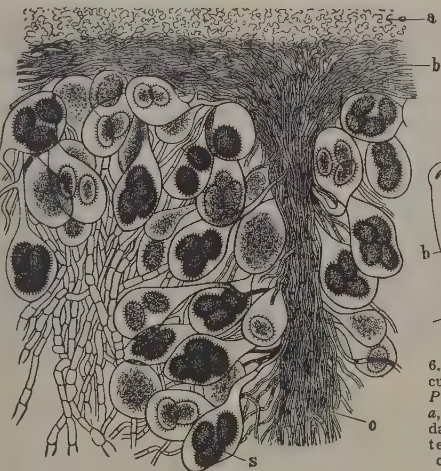

1. Porción de un corte transversal por el aparato reproductor de *Tuber rufum*
ab, capa cortical; *c*, trema; *s*, asca ó teca con esporas

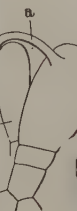

6. Órgano fecundante de *Pyronema:* *a*, tubo fecundante; *b*, anteridios; *c*, carpogonio

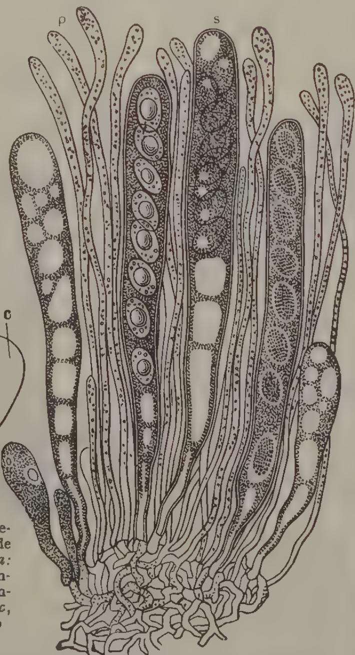

5. Parte del himenio de *Peziza convexula* con ascas *s* y parafisos *p*

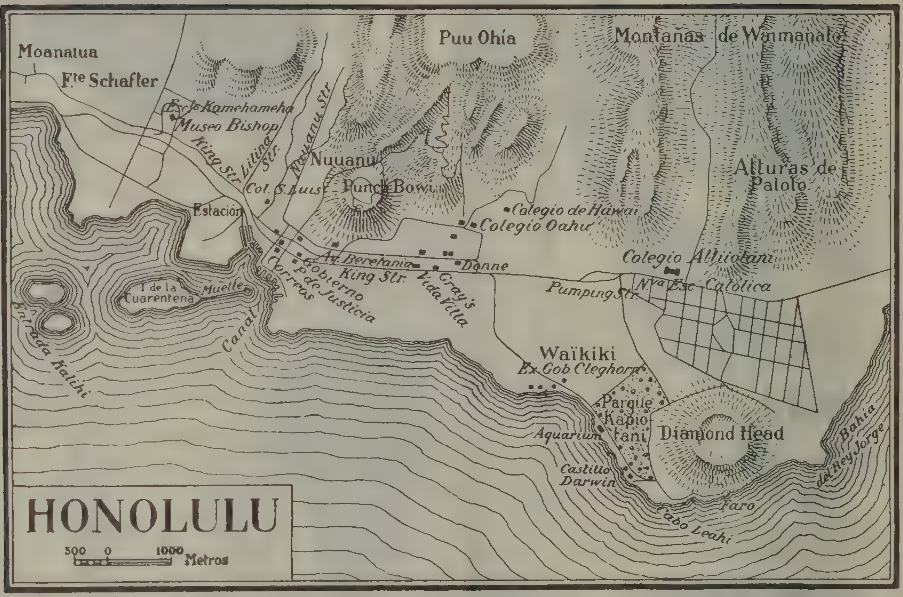
Moanalua
F.te Schafter
Esc.la Kamehameha
Museo Bishop
King Str.
Liliha Str.
Nuuanu Str.
Nuuanu
Puu Ohía
Montañas de Waimanalo
Alturas de Palolo
Col. S. Luis
Punch Bowl
Estación
Colegio de Hanai
Colegio Oahu
Av. Beretania
Donne
King Str.
Gobierno
Correos
P. de Justicia
Cray's
Vda. Villa
Colegio Aliiolani
Pumping Str.
N.va Esc. Católica
I. de la Cuarentena
Muelle
Entrada Kalihi
Canal
Waïkiki
Ex Gob. Cleghorn
Parque Kapiolani
Aquarium
Diamond Head
Castillo Darwin
Faro
Cabo Leahi
Bahía del Rey Jorge
HONOLULU
500 0 1000 Metros

más tarde á la de Halle, doctorándose en aquélla en medicina (1902) y en ésta en filosofía (1904). Sintiendo vocación preferente por la filosofía, habilitóse para su enseñanza en Breslau en 1906, pasando por las diferentes categorías del profesorado hasta obtener en propiedad la cátedra de filosofía (1919). Notables son sus estudios tanto expositivos como críticos de filosofía contemporánea: *Ernest Haeckel, der monistische Philosoph* (1900); *Zur Kritik der Mach'schen Philosophie* (Berlín, 1903); *Empiritische und Kritische Idealismus* (1903); *Zur Begriff der Kritische Erkenntnislehre* (1908); *Zu O. Liebmanns Kritik der Lehre von psychophysischen Parallelismus* (1910); *Ueber die logische und die erkenntnistheoretische Elemente im kritische Probleme der Geometrie* (1910); *Zum Streit über die Grundlagen der Mathematik* (Heidelberg, 1912); *Zu Vaichinger's Philosophie des «Als Ob»* (1912); *Substanzbegriff und Funktionsbegriff* (1912); *Aloys Riehl* (1914); *Zur Frage, y Nichteuklidische Geometrie und Raumbest. durch Messung* (1915). No es menor el conocimiento que tiene de la historia general de la filosofía, como lo acreditan sus monografías *Uber die Lehre Humes von der Realitat der Aussendinge* (Halle, 1904), tesis doctoral; *Kantiana*, en *Relig. und Geist. Kult.* (1911); *Giordano Bruno*, en *Grosse Denker* (I, Leipzig, 1912); *Einige Bemerkungen zur Philosophie der Romantik* (1913); *Ueber die systematische Stellung Th. Hobbes* (1914); *Die Philosophie des Altertums*, exposición sistemática según los problemas (Munich, 1917); *Philos. Motive im neuzeitlichen Humanismus* (Breslau, 1918); y *Ueber J. G. Fichte's Idee einer gesch. Handelst.*, en *Beitr. zu Philos. des. Deut. Ideal* (Erfurt, 1921).

El criterio doctrinal adoptado por HÖNIGSWALD es el criticismo. Discípulo del neokantiano Luis Riehl, ha interpretado como éste en sentido positivista la filosofía trascendental. A los problemas especulativos ha dedicado sus estudios: *Zum Begriff der exakten Wissenschaften* (1899; 2.ª ed., 1900); *Beiträge zur Erkenntnistheorie und Methodologie* (Leipzig, 1906); *Vom allgemeinen System der Wissenschaft* (1907); *Probleme der modernen Logik* (1910); *Zur Wissenschaftstheorie und Systematik* (1912); *Naturphilosophie*, en *Jahrb. für Philos.* (1913); *Prinzipienfrage der Denkpsychologie* (1913); *Die Grundlagen der Denkpsychologie* (Munich, 1921); á la filosofía de la creencia: *Zur Begriff der philosophischen Skepsis* (1908); *Ueber religiose Skepsis* (1908); *Zu Problem der religiose Skepsis* (1912); *Die Skepsis in Philosophie und Wissenschaft* (1914); y al problema pedagógico: *Studien zur Theor. Pädag-Grundbegriffe* (Stuttgart, 1913); *Zur Theorie der Konzentr. Unterricht* (1917), y *Ueber Grundlegung der Pädagogik* (1918).

HONIMAO. *Geog.* Isla del arch. de las Molucas (Malasia, Oceanía), sit. á los 3° 30′ de lat. S. y 129° 2′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Tiene 17 kms. de largo por 8 de ancho y produce principalmente arroz.

HONITON. *Geog.* C. *(municipal borough)* de Inglaterra, en el Devonshire Oriental, sit. en un fértil valle del Otter, con escuela de latín; 3,500 h. Es célebre por los encajes especiales que allí se fabrican *(Honiton lace)*.

HONJO ó DOTOMACHI. *Geog.* C. del Japón, en la parte N. de la isla de Hondo, *ken* y á 42 kms. S. de Akita, sit. cerca de la costa del mar del Japón, á oril. del Koyoshi-gawa; unos 8,000 h. Su puerto se llama Furuyuki. Fué cap. del principado de Honjo.

HONKA. m. Entre los turcos, pipa cuyo tubo, largo de 10 ó 12 pies, pasa por un aparato semejante al baño de maría, que hace perder al humo del tabaco su acritud.

HONLEY. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de York, en el West Riding, mun. de Almondbury, sit. á 5 kms. SSO. de Huddersfield, á oril. del Colne; 6,000 h. Est. f. c.

HONNE. *Geog.* Isla del golfo de Tonquín (Indochina Francesa), sit. á los 19° 54′ 39″ de lat. N. y 105° 58′ 48″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Misión francesa.

HÖNNE. *Geog.* Río de Alemania, en Prusia, afl. izquierdo del Ruhr; nace al O. de Altena, en los Sauerlaendischen Gebirge y des., tras de un curso de 24 kms., más abajo de Menden. El valle del Hönne posee una belleza particular á causa de sus rocas calcáreas abundantes en grutas; entre éstas son notables la llamada Klusensteiner y las Balver Hoehle.

HONNECOURT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Cambrai, cant. de Marcoing, sit. en el Canal de Saint-Quentin; 1,900 h. Iglesia en parte románica. Puerto en el canal. Industrias varias.

HONNF. *Geog.* Pobl. y estación sanitaria de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Colonia, círc. de Sieg, á oril. del Rhin y en la vertiente del Siebengebirge, est. de la l. f. Colonia-Deutz-Horchheim, á 78 m. s. n. m. Templos católico y evangélico; instituto de curación para tuberculosos *(Hohenfonnef)*, viticultura; 6,000 h.

HÖNNINGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Coblenza, círc. de Neuwied, á oril. del Rhin y en la l. f. Colonia-Deutz-Horchheim. Templo católico, manantiales de agua carbónica, fab. de productos químicos y viticultura; 3,000 h.

HONNI SOIT QUI MAL Y PENSE. fr. franc. *Infame sea quien piense mal en ello.* Célebre divisa de la orden inglesa de la *Jarretiera* (V. esta palabra). Suele citarse á veces para dar á entender que no debe formarse mal juicio de una cosa que se ve ó se oye, á pesar de las apariencias.

HONNORAT (SIMÓN JUDAS). *Biog.* Lexicógrafo y naturalista francés, n. en 1783 y m. en Digne en 1852. Realista ardiente, peleó en 1815 en el ejército del duque de Angulema y fué nombrado poco después jefe de Correos de Digne, pero se le destituyó en 1830, dedicándose entonces al ejercicio de la carrera de médico y á las investigaciones científicas. Se le debe: *Mémoire sur les plantes du Dauphiné; Catalogue des insectes de Province; Dictionnaire provençal-français* (1846), y *Vocabulaire français-provençal* (1849).

HONOLULU. *Geog.* C. de las islas Hawaii, situada á los 21° 18′ de lat. N. y los 157° 50′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, en la costa meridional de la isla Oahu, cuyos atolones coralíferos forman allí un puerto que sirve hasta para los barcos de alto calado. Es sede de un gobernador, de un obispo católico y de otro anglicano. HONOLULU, á causa de su benigno clima, es estación sanitaria para tuberculosos y tiene calles anchas pavimentadas con lava y piedras coralíferas, y adornadas de acacias, mimosas, palmeras y otros árboles que las hermosean. Como edificios merecen citarse el Palacio Real terminado en 1882, el vasto y suntuoso edificio del Parlamento, la Aduana, el Hospital, varias escuelas, un orfanato, un seminario de la misión americana, etc. Tiene también la ciudad una red de tranvías eléctricos, alumbrado eléctrico de las calles, servicio de Teléfonos y de extinción de incendios, teatro y varios clubes. Se publican en HONOLULU varios periódicos. Su población, según el censo de 1920, asciende á 83,237 h. Su industria (fundición de hierro, talleres de maquinaria, arquitectura naval, etcétera) es muy floreciente, así como su comercio el cual está todo en manos de los europeos. La mayor parte del tráfico del archipiélago se concentra en HONOLULU, puerto que tiene líneas regulares de vapores con San Francisco, Vancouver, Seattle, Auckland, Sydney, Yokohama, etc. De allí parte un cable á San Francisco. Los pescadores de ballenas frecuentan mucho el puerto.

Honolulu. — Biblioteca pública

HONONO. *Geog.* Ald. del arch. de Hawaii (Polinesia, Oceanía), sit. en la costa O. de la isla de Hawaii, de cuyos reyes fué corte.

HONOR. 1.ª acep. F. **Honnour.** — It. **Onore.** — In. **Honour.** — A. **Ehre, Würde.** — P. **Honor, honra.** — C. **Honor.** — E. **Honoro.** (Etim. — Del lat. *honor.*) m. Cualidad moral que nos lleva al más severo cumplimiento de nuestros deberes respecto del prójimo y de nosotros mismos. || Gloria ó buena reputación que sigue á la virtud, al mérito ó á las acciones heroicas, la cual trasciende á las familias, personas y acciones mismas del que se la granjea. || Honestidad y recato en las mujeres, y buena opinión que se granjean con estas virtudes. || Obsequio, aplauso ó celebridad de una cosa. || Dignidad, cargo ó empleo. U. m. en pl. *Aspirar á los* HONORES *de la república, de la magistratura.* || V. CAPELLÁN, DUEÑA, LANCE, PALABRA y SEÑORA DE HONOR. || fig. V. CAMPO DEL HONOR. || *Mil.* V. GUARDIA DE HONOR. || pl. Concesión que se hace en favor de uno para que use el título y preeminencias de un cargo ó empleo como si realmente lo tuviera aunque le falte el ejercicio y no goce gajes algunos. *Fulano goza* HONORES *de bibliotecario, de intendente.* || DAMA DE HONOR. La que sirve en Palacio á la reina ó princesas. || Para la diferencia entre las voces *Honor* y *Honra*, V. la parte gramatical del artículo HONRA.

HACER Á UNO LOS HONORES DE GENERAL, DE PRÍNCIPE, etc. fr. Considerarlo ú obsequiarlo como á tal. || QUIEN NO HA MENOR, NO HA HONOR. ref. que denota que el honor proviene las más de las veces de la inferioridad de otros.

HONOR. *Blas. Punto de honor.* Se dice de un lugar en el escudo, entre el jefe y la banda.

HONOR, RES. *Der.* Acerca de esta palabra en su sentido de *dignidad personal* y de *buena fama*, véanse los artículos DIGNIDAD PERSONAL, FAMA é INFAMIA. Como *delitos contra el honor* considera el Código penal los de injuria y calumnia (V. estas palabras).

1. *Concepto del honor.* Se confunde frecuentemente el honor y la honra, y se toman como actos deshonrosos los que son deshonorables, y viceversa. La *honra* es el juicio que la opinión externa forma de nuestros actos y conducta. El hombre de *honor* es el que cumple sus deberes; el hombre *honrado* es el que recibe de sus conciudadanos y amigos la justicia de saber que los cumple; y entre ambos términos existe el hipócrita, que, no siendo hombre de honor, aparece como hombre honrado.

El vulgo ha llegado á confundir ambos términos, y la confusión se ha generalizado tanto, que ha invadido el campo de las legislaciones. Por eso se llaman tribunales de honor á los que lo son de honra; se dice honores militares, honores fúnebres, en vez de decirse honras militares y honras fúnebres.

Consecuencia de esto es, á su vez, la falta de precisión al hablar de deshonra. Esta es, en rigor, la desconceptuación en el ánimo de nuestros semejantes por actos ilícitos ó inmorales. Siendo la esfera del Derecho más restringida que la de la Moral, hay actos que imprimen deshonra sin llegar á caer en las sanciones de los Códigos.

A esto se debe que las corporaciones, celosas de la honra de sus individuos, dispongan de instituciones como los tribunales de honor, con amplitud de procedimiento, que pueden juzgar y condenar por indicios, inapelables en sus sentencias, secretos en sus deliberaciones, sin tener que ajustarse á preceptos escritos, sino al concepto imperante del honor y la honra.

La opinión que á los hombres merece el honor ajeno es variable, según el país y la época. De ahí la mutabilidad en la apreciación de los actos deshonrosos. En la antigüedad predominó el honor colectivo; en la Edad Media se exaltó el individual paralelamente al desarrollo del espíritu caballeresco, y posteriormente, el escepticismo filosófico y religioso ha infiltrado en las sociedades una mayor relajación de costumbres y caracteres.

2. En Roma denominaron *honores* á los oficios ú empleos públicos que, por concesión especial, llevaban consigo el derecho de percibir una parte de los impuestos. En la Edad Media se cambió este concepto, denominándose *honores* á los cargos jurisdiccionales á los que iba unida la posesión de tierras ó bienes inmuebles; de aquí que en los *Usatges* se llame *honor* á la cosa inmueble y *honores* á los bienes inmuebles (denominaciones que llegaron á aplicárseles aunque perteneciesen á plebeyos). Lo mismo en esta región que en Aragón, Valencia y Navarra se llamaron *honores* las propiedades feudales; y en Tortosa recibieron igual denominación todas las que habían pertenecido á nobles ó caballeros.

3. Considerados los *honores* como distinciones que se otorgan á ciertas personas y prescindiendo ahora de los correspondientes á los altos cargos y condecoraciones, de lo que se trata en las voces CONDECORACIÓN, PRECEDENCIA y TRATAMIENTO, indicaremos lo relativo á honores propiamente dichos y que son administrativos, eclesiásticos y militares.

a) *Honores administrativos.* También llamados *honores de empleos*, son los que corresponden á las diversas categorías de funcionarios. Suelen otorgarse á los mismos funcionarios en la categoría superior á la que realmente tienen, y aun á simples particulares. Sólo confieren derecho á las distinciones y prerrogativas (tratamiento y uniforme) pero no al sueldo.

Antiguamente era muy frecuente en todas las carreras ó cuerpos de funcionarios, así como en el Ejército, que hubiera individuos que teniendo un empleo, tuviesen los honores (los militares el *grado*) correspondientes á la categoría superior; pero esto se ha ido suprimiendo en las carreras ó cuerpos especiales y así está prohibido en la Magistratura y Ministerio fiscal (salvo al obtener la jubilación), en la eclesiástica (en la que el R. D. del 18 de Julio de 1867 prohibió conceder los honores de auditor de la Rota, lo cual no se opone á que existan cargos y prelaturas honorarias otorgadas por la Santa Sede, según se ha dicho en las voces PAPA y PRELADO) y en la militar (R. O. del 26 de Diciembre de 1846). En el Ejército está igualmente prohibido conceder á los individuos en activo grado superior al que realmente tengan (R. D. del 30 de Julio de 1866 y art. 8.° de la Ley del 19 de Julio de 1889); pero al retirarse por edad se les otorga el grado superior (y así el coronel se retira como general).

En consecuencia, queda la concesión de honores de la categoría superior para los empleados civiles del Estado y para los particulares. Tratándose de los primeros se otorgan desde los de jefe de Negociado inclusive; mas á los segundos (si bien han existido casos especiales de nombrar á una persona, por ejemplo, *cartero honorario*) sólo suelen concederse los de jefe de Administración y de jefe superior de Administración, siendo estos últimos los más frecuentes y más altos. Dan derecho al uso del uniforme correspondiente y al tratamiento de usía y de usía ilustrísima, respectivamente.

Su concesión se reguló por el art. 6.° de la Ley del 29 de Junio de 1867, el art. 21 de la del 11 de Julio de 1877 y la R. O. del 26 de Septiembre de 1888, y en cuanto á la parte contributiva, rigen la Ley sobre grandezas, títulos, condecoraciones y honores, texto refundido del 2 de Septiembre de 1922 y los arts. 78 y 80 de la Ley del Timbre del 19 de Octubre de 1920, el primero de ellos modificado por la de reforma tributaria del 26 de Julio de 1922 (art. 5.°, base 11).

Combinando estas disposiciones resulta: que á los funcionarios públicos pueden concedérseles honores de la categoría superior al ser jubilados (si por sus servicios y merecimientos fueren dignos de ello) con exención de toda clase de impuesto; y también como premio por servicios especiales, con exención de la mitad del impuesto; pero sin exención alguna en los otros casos ó cuando la concesión se hace por distinto Ministerio de aquel á quien el funcionario pertenece (Ley de 1867), salvo que la exención se acuerde por una ley especial en favor del agraciado (art. 14 de la Ley de 1922). A los particulares pueden otorgárseles los indicados honores libremente, si á juicio del Gobierno los merecen (y suelen concederse á los que han desempeñado cargos de elección popular ó se han hecho notables por algún concepto); pero siempre se precisa una ley especial para eximirles del pago de derechos, siendo un mero honor sin eficacia alguna la cláusula de concesión *libre de gastos* en contra de las disposiciones que anteceden (Resolución de la Dirección general de Contribuciones del 24 de Mayo de 1881).

Los impuestos que gravan la concesión son dos:

1.° Uno especial, de 2,250 pesetas para los honores de jefe superior de Administración, y sólo de 1,250 para los de jefe de Administración, cantidades que deben ingresarse en metálico en el plazo de tres meses (contado desde la fecha de la Real orden de concesión) en la oficina de la residencia del interesado, so pena de caducidad, plazo que puede prorrogarse á instancia del interesado por tres meses más, pagando el 5 por 100 de intereses de demora. Entre tanto los títulos de concesión están en la Dirección general de Contribuciones (hoy de Rentas públicas), remitiéndose tan pronto se justifique el pago, ó devolviéndose al Ministerio y publicándose su caducidad en la *Gaceta* si el pago no se hubiese efectuado en los plazos indicados.

2.° El impuesto de Timbre, que es de 300 pesetas para los títulos de honores de jefe superior y de 50 para los de jefe de Administración y de Negociado.

b) *Honores eclesiásticos.* Además de los que por el Papa se otorgan á los eclesiásticos (V. PAPA y PRELADO), hay los que disfrutan ciertos seglares. Así, en España, deben el rey, el príncipe y los infantes ser recibidos por el clero cuando fueren á los pueblos, yendo la cruz hasta la puerta de la iglesia y saliendo el clero fuera de ella (Ley 6.ª, tít. 1.°, lib. 1.° de la Novísima Recopilación), habiéndose introducido la costumbre (que no está fundada) de recibir al rey y á la reina bajo palio desde la puerta de la iglesia. El recibimiento con cruz está prohibido hacerlo á otras personas (Ley citada).

A los gobernadores civiles y, no estando éstos presentes, á los alcaldes que concurran oficialmente presidiendo al Ayuntamiento en solemnidades religiosas, se ha ordenado por el ministerio de Gracia y Justicia, que salga á recibirles el Cabildo con aspersorio, incienso y paz; y que tengan asiento en bancos especiales (RR. OO. del 16 de Octubre de 1850 y 21 de Enero de 1851).

c) *Honores militares.* Los honores militares comprenden la parte ceremoniosa indicada por Ordenanzas y Reglamentos para las guardias y puestos al pasar ó entrar las personas á quienes compete. Pueden ser en vida y fúnebres.

En el primer concepto los honores militares pueden tener por objeto demostrar la subordinación de la tropa hacia aquellos que son sus jefes ó el respeto á las instituciones sociales representadas: 1.° por razón del empleo que disfrutan; 2.° por razón del cargo que ejercen; 3.° por los objetos sagrados y ministros del culto (en el orden religioso); y 4.° por el jefe supremo y altos funcionarios del Estado (en el orden político).

La parte dispositiva más importante de esta clase de honores, se halla regulada por los arts. 1.° al 56 del tít. 1.°, tratado 3.° de las Ordenanzas militares.

De los honores fúnebres tratan también las Reales ordenanzas y numerosas disposiciones posteriores. Se tributan, por lo general, llevando la tropa que acompaña al cadáver, las armas á la funerala, y por medio de descargas, si bien lo primero no suele hacerse en campaña. En la caballería é institutos montados, se adaptarán los honores según la distinción de su servicio, á lo dicho anteriormente para la infantería (art. 65). Una R. O. del 2 de Diciembre de 1854 resolvió el caso en que por razón de su instituto no llevase armas la tropa de acompañamiento, preceptuando que entonces puede nombrarse un piquete de infantería, de igual fuerza que la que acompañe al cadáver, el cual acudirá al sitio donde ha de verificarse el enterramiento para hacer la descarga de ordenanza. Según otra Real orden del 24 de Septiembre de 1838, á los entierros de oficiales del Ejército asisten, en defecto de tropas de esta clase, fuerzas de Marina, y viceversa. En la guerra, los cadáveres deben ser recogidos y sepultados con honores militares, y remitidos al enemigo los que reclamare (art. 889 del Reglamento de campaña de 1882). Las disposiciones contenidas en el tít. 5.° de las Reales ordenanzas exponen minuciosamente los honores que han de tributarse á las personas reales y el luto que ha de vestirse en estos casos (arts. 1.°, 2.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10 y 11); á los capitanes generales (arts. 12 al 29; 31 al 42; 44, 45 y 46) según la situación en que se hallen al ocurrir el fallecimiento; á los tenientes generales, en las mismas condiciones (arts. 43 y 47); á los generales de división y de brigada (arts. 48 y 49); á los coroneles y demás jefes (arts. 50 al 55); á los capitanes y oficiales de inferior graduación (arts. 56 al 60), y á las clases é individuos de tropa (arts. 61 á 65 y R. O. del 19 de Julio de 1867).

En prueba de consideración á los merecimientos de determinados hombres civiles, es costumbre la rendición á los mismos, en su fallecimiento, de honores militares, que suelen concederse mediante Real decreto. Así ocurrió en 1891 con Manuel Alonso Martínez, en 1897 con Antonio Cánovas, en 1903 con Práxedes Mateo de Sagasta, en 1912 con José Canalejas, en 1920 con Benito Pérez Galdós, en 1921 con Eduardo Dato y en 1923 con el arzobispo Juan Soldevila.

Un tercer término existe en esta clasificación, que tiene carácter mixto. Son los honores de la guerra, ó sea las condiciones ventajosas de una capitulación, que generalmente consisten en salir el sitiado por la brecha con armas, tambor batiente, bagajes, alguna pieza, carros cubiertos, etc., y los restos mortales de los combatientes que mayor celebridad adquirieron en la defensa.

HONOR. *Filos.* La psicología y la moral determinan el origen, evolución y deformaciones del sentimiento del honor. Se trata de un sentimiento de índole compleja en que entra de un lado el amor propio, la consideración ó estima de los demás y el concepto de la dignidad personal. El honor contribuye, sin duda, á favorecer el cumplimiento del deber y la realización de la justicia, pero no puede suplirlos totalmente. En el caso de conflicto entre el honor y el deber, la elección no es dudosa. Pueden, en efecto, señalarse algunas diferencias entre ambos que manifiestan la superioridad del deber sobre el honor. El deber se impone á la conciencia en nombre de un principio superior al hombre, Dios, principio y fin del orden moral, es universal, absoluto, inmutable; y va invariablemente unido al desinterés y al sacrificio personal; mientras que el honor de orden humano es variable según los tiempos y países y con frecuencia degenera en orgullo. El verdadero honor, sin embargo, no entra nunca en conflicto con el deber.

HONOR. *Mit.* Dios alegórico de los romanos. Marcelo le erigió un templo en Clastidium (Galia Cisalpina), en donde se adoraba junto con el valor. Más tarde también se elevó un templo á la Virtud *(Virtus)*, junto al del Honor. Mario erigió otro templo á esta última divinidad, para conmemorar su victoria sobre los cimbrios. Estos templos eran casi siempre de carácter monumental, y el más notable fué el que Fabio Verrucoso mandó construir el año 233 a. de J. C. en la Panota Latina. Se representaba por un joven de flotante melena, coronado de laurel, que apoyaba uno de sus pies sobre un Globo. Sus atributos eran la lanza, el cuerno de la Abundancia y una rama de olivo.

HONOR ú HONOUR. *Geog.* V. HONAVAR.

HONORABILIDAD. F. **Honorabilité.** — It. **Onorabilità.** — In. **Honourability.** — A. **Ehrbarkeit.** — P. **Honorabilidade.** — C. **Honorabilitat.** — E. **Honesteco.** f. Cualidad de la persona honorable.

HONORABLE. (Etim. — Del lat. *honorabilis.*) adj. Digno de ser honrado ó acatado; merecedor de que se le tributen honores. ‖ Título que se da á los miembros de la Cámara de los diputados en Francia, y á los de la Cámara de los Comunes en Inglaterra. ‖ *Blas.* V. PIEZA HONORABLE.

HONORABLEMENTE. adv. m. Con honor, con estimación y lustre.

HONORACIÓN. (Etim. — Del lat. *honoratio, honorationis.*) f. ant. Acción y efecto de honrar. ‖ Demostración exterior de veneración, respeto y estimación.

HONORAR. (Etim. — Del lat. *honorare.*) tr. poco us. Honrar, ensalzar.

HONORARIO, RIA. F. **Honoraire.** — It. **Onorario.** — In. **Honorary.** — A. **Ehre bringend, ehrend.** — P. **Honorario.** — C. **Honorari.** — E. **Honora.** (Etim. — Del lat. *honorarius.*) adj. Que sirve para honrar á uno. ‖ Aplícase al que tiene los honores y no la propiedad de una dignidad ó empleo. ‖ m. Gaje ó sueldo de honor. ‖ Estipendio ó sueldo que se da á uno por su trabajo en algún arte liberal. U. m. en pl.

HONORARIO (DERECHO). *Der. rom.* En Roma, el Derecho positivo constituído por los edictos de los magistrados. V. EDICTO.

Era resultado del *jus edicendi* y estaba constituído principalmente por los edictos de los pretores, por lo que se le llama también *Derecho pretorio.* Apareció desde la introducción del procedimiento formulario (Ley *Aebutia*) y se desarrolló durante la época republicana, cristalizándose en la del Imperio con el Edicto perpetuo. Se refería siempre al Derecho privado, y se diferenciaba del *jus civile:* 1.° en que éste comprendía también el Derecho público; 2.° en que el Derecho civil era resultado de la ley (y más adelante también de los jurisconsultos) por lo que se perpetuó y se extendió á todo el territorio, mientras el Derecho honorario sólo estaba en vigor por el tiempo y en el territorio correspondiente al magistrado, ya que quedaba abrogado si el nuevo magistrado no lo reproducía, y 3.° el Derecho honorario no podía derogar el civil, pero neutralizaba sus efectos por caminos oblicuos (v. gr., no suprimía una acción, pero daba contra ella una excepción; no llamaba á un heredero no llamado por la ley, pero le daba la posesión de los bienes, etc.).

De aquí una especie de dualismo entre el *jus civile* y el *honorarium,* dualismo á que se debe el admirable desarrollo evolutivo del Derecho romano, permitiendo harmonizar el poder ideal de la ley con el poder real del magistrado. Mediante él, se conservó el *jus civile* libre de toda mezcla, al mismo tiempo que se atendían á los cambios de las circunstancias y de la vida; y se introducía por el *praetor peregrinus* el *jus gentium* basado en la equidad (que era el fundamento del Derecho honorario, como el *rigor juris* lo era del civil) que acaba por transformar todo el Derecho de Roma.

Honorarios. *Der.* La retribución que se da por ciertos trabajos. No son honorarios los sueldos ó salarios fijos y periódicos. Los de los tribunales, jueces y curiales reciben el nombre de *derechos.* Propiamente sólo son honorarios (voz que se emplea siempre en plural) las retribuciones de los facultativos de carreras civiles (como abogados y médicos) que no tienen arancel; y respecto de ellos se ha declarado recientemente (Julio de 1924) que los Colegios pueden fijar el mínimo, pero sin obligatoriedad. Por extensión tienen el nombre de honorarios los derechos de los registradores de la Propiedad y de los abogados del Estado. Llámanse también honorarios los estipendios de misas y de la predicación. De cada clase de honorarios se trata en la voz correspondiente. V. Abogado, Misa, Notario, Procurador, Registrador, etc.

HONORATA. f. Nombre propio de mujer.

Honorata (Santa). *Hagiog.* Virgen y hermana de san Epifanio, obispo de Pavía. Fué hecha prisionera por Odoacro, rey de los hérulos y rescatada por su hermano. Vivió después junto á él ejercitando todas las virtudes cristianas. Murió en 1500.

HONORATO. m. Nombre propio de varón.

Honorato de Fondi (San). *Hagiog.* Nació en el Samnio; fundó el monasterio de Fondi, del cual llegó á ser abad. Fué muy famoso por sus milagros. Su vida la narra san Gregorio I, papa, en el libro I de los Diálogos. Su fiesta el 16 de Enero.

Honorato de Lerins (San). *Hagiog.* Nació en las Galias. Tuvo un hermano llamado Venancio que murió en Grecia durante un viaje que hacían por esas regiones, cuya muerte le afligió tanto, que le determinó á dejar el mundo, retirándose á la isla de Lerins, donde fundó el monasterio del mismo nombre (410), tan famoso después por haber dado tantos santos y hombres ilustres á la Iglesia. Fué elegido para el obispado de Arles, donde murió (428). Escribió una regla muy sabia, que observaron los monjes de dicho monasterio, pero no la conservamos ahora. También escribió varios sermones sobre la Trinidad, que predicaba al pueblo siendo obispo de Arles, y son muy alabados por san Hilario, pero también se han perdido; únicamente nos queda la *Exhortación* que hizo al prefecto de las Galias en el lecho de su muerte.

Honorato. *Genealog.* V. Mónaco (Príncipes de).

Honorato (Bartolomé de). *Biog.* Filósofo y teólogo español, m. en Mani (Méjico) en 1633. Comenzó sus estudios en la Universidad de Salamanca y los continuó en Méjico, donde fué canónigo de la catedral de Mérida, maestrescuela, chantre y capitular. Murió en opinión de santidad.

Honorato de Autun. *Biog.* Escritor que se supone francés de nacimiento, aunque otros creen alemán, m. después de 1130. No se sabe nada de su vida, si bien parece fué religioso benedictino, pero sus obras le dan un lugar considerable en la historia de la literatura de la época. La principal es la titulada *Imago Mundi,* resumen de cosmografía é historia, redactado con sumo cuidado y método, y de la cual se han hecho numerosas ediciones, siendo también en buen número los manuscritos existentes. Se le debe, además: *Gemna animae; De Luminaribus ecclesiae* y *De Apostolico et Augusto.* No son suyos, en cambio, el *Elucidarium* y *De Philosophia mundi,* que muchos autores le habían atribuído.

Honorato de Santa María (El Padre). *Biog.* V. Vauxelle (Blas).

HONOREM (Ad). loc. lat. que se usa para expresar que una cosa ó una acción se ejecuta en honor de alguna persona.

HONORES MUTANT MORES. fr. lat. *Los honores cambian las costumbres.* Dícese como comentario á la mudanza que de ordinario se observa en la conducta del que logra encumbrarse.

HONORIA. *Astron.* Asteroide núm. 236 del Catálogo. Sus elementos, según Bidschof, para la época y osculación del 20,5 de Agosto de 1890, equinoccio medio de 1910, son: $M = 341^\circ\ 11'\ 56''1$; $\omega = 170^\circ\ 30'\ 20''7$; $\Omega = 186^\circ\ 49'\ 0''9$; $i = 7^\circ\ 36'\ 48''4$; $\varphi = 10^\circ\ 54'\ 45''4$; $\mu = 758''1024$; log. $a = 0{,}446853$; $m_0 = 11{,}4$; $g = 7{,}9$. V. Asteroide.

Honoria. *Geog. ant.* V. Honoríada.

Honoria (Justa Grata). *Biog.* Hija del emperador Constancio III y de Placidia, nacida en Ravena en 417. Fué encerrada á causa de sus costumbres disolutas en un convento, en el que perteneció catorce años. Se dice que había enviado un anillo á Atila, ofreciéndosele como esposa. Atila aceptó su ofrecimiento, pidiendo á Valentiniano III, hermano de Honoria, la mitad del Imperio, pretensión que el emperador rechazó. Se ignora el resto de su historia.

HONORÍACOS. (Etim. — Del lat. *Honoriacus,* de *Honorius,* Honorio, emperador romano de Occidente, hijo de Teodosio.) m. pl. *Hist.* Bárbaros que formaron una milicia en el Imperio romano.

HONORÍADA. *Geog. ant.* Prov. del Imperio de Oriente, en la dióc. del Ponto, formada con partes de la Bitinia y la Paflagonia. Cap. Claudiópolis. Justiniano la reunió en 535 á la Paflagonia.

HONORIDAD. f. ant. Honor.

HONORIFICACIÓN. f. ant. Acción y efecto de honorificar.

HONORIFICADAMENTE. adv. m. ant. Honoríficamente.

HONORÍFICAMENTE. adv. m. Con honor. || Con carácter honorario y sin efectividad.

HONORIFICAR. (Etim. — Del lat. *honorificare.*) tr. ant. Honrar ó dar honor.

HONORIFICENCIA. (Etim. — Del lat. *honorificentia.*) f. ant. Honra, decoro, magnificencia.

HONORÍFICO, CA. F. **Honorifique.** — It. **Onorifico.** — In. **Honourable.** — A. **Ehrengebend.** — P. **Honorifico.** — C. **Honorífich.** — E. **Honoriga.** (Etim. — Del lat. *honorificus.*) adj. Que da honor. || V. Mención honorífica.

HONORINA (Santa). *Hagiog.* Virgen y mártir, acerca de cuya época de vida no hay datos ciertos, aunque ordinariamente se la coloca á fines del siglo III ó principios del IV. Lo cierto es que murió por la fe cristiana en Caux. Sus sagradas reliquias son veneradas en Conflans-Sainte-Honorine (Francia, departamento del Sena y Oise), y su fiesta se celebra el 27 de Febrero.

HONORINO. *Mit.* Dios de los romanos, á quien ofrecían sacrificios las esposas de los que emprendían algún viaje, para que fuesen bien acogidos en los países que habían de recorrer.

HONORIO. m. Nombre propio de varón.

Honorio. *Bot.* El género *Honorius* S. F. Gray es sinónimo de la sección *Myogalum* del género *Ornithogalum* L. en la familia de las liliáceas.

Honorio I. *Biog.* Pocas son las noticias que nos da el *Liber pontificalis* acerca de la vida de este Papa, antes de su elevación á la silla de Pedro. Sólo sabemos por él que era natural de Campania y oriundo de una familia distinguida, pues su padre Petronio era cónsul. A la muerte de Bonifacio V, después de un corto interregno de trece días, el clero y el pueblo romano le eligieron el 27 de octubre de 625 y tomó el nombre de Honorio I. Su pontificado, que duró doce años, once meses y diez y siete días no careció de gloria. Según su costumbre el *Liber pontificalis* nos habla principalmente de la administración romana de HONORIO I, de los trabajos, construcciones y embellecimientos ya de la ciudad, ya de los arrabales, que llevó á cabo. Entre éstos se cuenta el hecho de que, con el consentimiento del emperador Heraclio, mandó arrancar del antiguo templo pagano de la diosa Roma las tejas de bronce que la cubrían, y con ellas recomponer la techumbre de la iglesia de San Pedro. HONORIO I, á pesar de los gastos que hacía, era buen administrador, de suerte que en su tiempo el erario de la Sede Apostólica llegó á una situación muy desahogada.

Medalla del papa Honorio I
(625-638)

Ni se contentó HONORIO I con proveer á los intereses materiales de la Iglesia. Envió nuevos misioneros á las islas Británicas para que continuaran la obra de san Agustín, mantuvo buenas relaciones con Edwino, rey de los normandos, y dió una organización definitiva á las sedes metropolitanas de York y de Cantorbery. Siguiendo las huellas de san Gregorio *el Magno,* que tanto impulso había dado á la conversión de los lombardos, supo atraerse al príncipe Adalvaldo, favorable al catolicismo, y mantuvo estrechas relaciones con la reina católica Gundeberga, hija de Teodelinda, que tanto había ayudado á la Iglesia católica en tiempo de san Gregorio.

Muy celebrado fué en vida de HONORIO I, y aun memorado en el epitafio de su tumba, el hecho de haber cohibido con mano fuerte la reanudación del cisma que en tiempo del papa Virgilio provocaron los patriarcas de Aquilea-Grado. El intento de cisma se debió ahora al intruso patriarca Fortunato, á quien depuso HONORIO I probablemente en un sínodo romano, y nombró para dicha sede al subdiácono romano Primigenio. Sabemos por la carta de contestación de san Braulio, obispo de Zaragoza, que HONORIO I escribió una carta, que no ha llegado á nosotros, á los obispos de España y de la Galia Narbonense reunidos en el Concilio VI de Toledo. En ella parece que incitaba el Papa á los obispos á que velasen por la conservación de la fe, y les exhortaba á que impusiesen las más severas penas á aquellos que atentasen contra la integridad de la misma. Por los cánones del Concilio se colige que el Papa se refería principalmente al peligro que había de parte de los judíos. De lo que trabajó HONORIO I por reducirlos, son abonado testimonio estas palabras de su epitafio:

Judaicae gentis sub te est perfidia victa
Sic unum Domini reddis ovile pium.

HONORIO I murió el 12 de Octubre de 638 y fué sepultado en la iglesia de San Pedro. Su nombre hubiese pasado con gloria á la posteridad, denunciando un Pontífice celoso por la prosperidad de la Sede Apostólica, á no aparecer con el estigma de la condenación por el desgraciado papel que desempeñó este Papa en los orígenes de la herejía llamada monotelismo (V. MONOTELISMO). Completando lo que allá se dice, puede añadirse lo siguiente: 1.° En cuanto á las dos cartas de HONORIO I al patriarca de Constantinopla Sergio, hoy todos están de acuerdo en que el fondo de ellas contenía doctrina ortodoxa, si bien por lo impropio de la expresión y falta de precisión en la forma externa, y más aún por las circunstancias de aquel á quien iban dirigidas, se prestaban y de hecho se prestaron á muy torcidas interpretaciones; tanto más que la conducta de HONORIO I imponiendo silencio á las dos partes, y favoreciendo con su expresión ambigua la doctrina de los monotelistas, á más de ser bien reprensible, daba pie á que éstos se confirmaran en su interpretación. 2.° En cuanto al VI Concilio ecuménico III de Constantinopla, el cual condenó á HONORIO I juntamente con los cabecillas del monotelismo, dos son los pareceres que fluctúan entre los críticos. Unos dicen que realmente este Concilio condenó al ya difunto HONORIO I como á hereje, y que León II aprobó los decretos de este Concilio sin cortapisa ninguna; mas añaden que la palabra *hereje* tenía entonces una significación mucho más vasta que ahora, ya que por una parte el Concilio condenaba á personas ya difuntas, en quienes, por tanto, no existía la pertinacia requerida para ser hereje estrictamente tal, y ya que por otra no hizo el Concilio un análisis detenido de las cartas de HONORIO I para definir que en ellas se contenía doctrina herética. «La asamblea, dice Amann, se erigía en juez mucho menos de una teología que de una política y de los personajes que la habían representado» (*Dictionnaire de théologie catholique,* VII, col. 119). Esta solución disgusta á muchos y con razón, pues no parece pueda probarse que la Iglesia en la antigüedad, al lanzar contra uno el anatema de hereje, le condenaba como tal por su conducta y no por su doctrina. Por consiguiente, parece más puesta en razón la solución que da la mayor parte de los teólogos á esta cuestión. Según ésta, el Concilio al condenar á HONORIO I usó de frases bastante ambiguas, que podrían referirse ó á uno condenado por herejía, ó á uno condenado por ser fautor ó promotor de herejía. Mas al recibir el papa León II el Concilio de Constantinopla, dió en la carta de aprobación la explicación auténtica de estas frases, indicando que, además de Teodoro de Farán, Ciro de Alejandría, Sergio, Pirro, Pablo y Pedro de Constantinopla, se condenaba también á HONORIO I «porque no había puesto todo su empeño en hacer que resplandeciera esta Iglesia apostólica por la enseñanza de la tradición apostólica, antes bien había permitido por una traición execrable que esta Iglesia sin tacha, fuese mancillada». (Mansi, *Concil.*, t. XI, col. 733). Algunos, como Grisar, S. J., opinan que las palabras de León II no interpretaban solamente de una manera moderada la sentencia conciliar, sino que la corregían substituyendo al juicio del Concilio otro, que no dejaba también de ser severo, pero que enmendaba la nota de herejía impuesta por el Concilio sobre HONORIO I (*Kirchenlexicon*, t. VI, 2.ª ed., col. 257). Esta última opinión sería de admitir si se probara con certeza que realmente el Concilio de Constantinopla tuvo el intento de condenar á HONORIO I como hereje, lo cual no parece ser tan claro. De todos modos, ya nadie cree que el tan manoseado caso de HONORIO I constituya una seria dificultad contra la infalibilidad del Romano Pontífice, como lo pretendieron los protestantes, primero, y luego en el Concilio Vaticano los adversarios de la infalibilidad de la Cátedra de Pedro.

Para la bibliografía, véase la larga lista de obras mencionadas en el *Diction. de théol. cathol.* (t. VII, col. 130-132).

HONORIO II. *Biog.* Papa (1124-30). Al ocurrir la muerte de Calixto II el 13 ó 14 de Diciembre de 1124, estaba dividida la nobleza romana en dos partidos: el de los Frangipani y el de los Pierleoni. Reunidos el 16 los cardenales para la elección del sucesor en la tiara, pudieron lograr los Pierleoni que fuera elegido Papa su candidato, Teobaldo, cardenal-presbítero de Santa Anastasia. Tomó éste el nombre de Celestino II.

Y apenas había el clero entonado el *Tedéum* para dar las gracias por la elección, cuando Roberto Frangipani, después de imponer silencio, proclamó Papa al cardenal-obispo Lamberto de Ostia. Originóse una confusión que aprovecharon los Frangipani para promover violentamente la exaltación de éste; mas al principio Lamberto se resistió á aceptar tal dignidad. Al fin, Celestino, libremente, renunció, visto lo cual los electores concluyeron por convenir en la elección de Lamberto, quien el 21 de Diciembre fué consagrado, y tomó el nombre de Honorio II.

Medalla del papa Honorio II
(1124-1130)

Era éste oriundo de una familia humilde de Fagnano, cerca de Imola. Su religioso celo y su profundo saber le habían hecho acreedor á las mayores dignidades eclesiásticas. Había acompañado á Gelasio II en su destierro y tomado parte en la elección de Calixto II, habida en el monasterio de Cluny, quien en 1122 le envió á Alemania como representante de la Santa Sede en el Concordato de Worms, que acabó con la lucha por las Investiduras y permitió luego á Honorio II seguir una política conciliadora con los emperadores de Alemania. Apenas supo Honorio II la muerte de Enrique V en 1125, se interesó por su sucesor. Envió en seguida dos legados para que se entrevistaran con el arzobispo de Maguncia, Adalberto, y los principales obispos de Alemania, con el fin de apoyar al candidato Lotario de Supplinburg, cuyas buenas disposiciones con la Iglesia eran bien conocidas. El candidato de Honorio II fué, efectivamente, elegido. En pago de este apoyo Lotario V hizo á la Iglesia una notable concesión que modificaba en favor de ella el Concordato de Worms. A la Iglesia correspondía plenamente la elección y consagración de las dignidades eclesiásticas; sólo se reservaba el emperador la colación de la investidura.

Lotario prosiguió en sus buenas relaciones con Roma. Parece que envió al Papa una legación para pedir á Honorio II que le confirmara en su dignidad de rey de romanos, lo cual representa el comienzo de una época de mayor deferencia con la Iglesia, pues hasta entonces más bien vigía la costumbre contraria, á pesar de ser un abuso, esto es, que los emperadores eran los que confirmaban la elección de los Papas. Lotario encontró también en ello su provecho. En la lucha que tuvo que mantener con Conrado de Hohenstaufen, quien después de arrogarse el título de rey de romanos, había ido á Milán para hacerse coronar, Honorio II estuvo de parte de Lotario. En la fiesta de Pascua (22 de Abril de 1128) lanzó este Papa la excomunión solemne contra Conrado, su hermano Federico y todos sus secuaces. El arzobispo de Milán y los patriarcas de Aquilea y Venecia fueron depuestos por haber seguido el partido de Conrado, y estos últimos, además, por haber secundado al antipapa Mauricio Bourdin (V.). Honorio II, con todo, no logró del emperador todo el apoyo material que de él esperaba. En su lucha con Roger, conde de Sicilia, no pudo lograr su ayuda. A la muerte de su primo Guillermo, duque de la Pulla, se apresuró Roger á tomar posesión de este Estado, á pesar de que el difunto, que era el último vástago más próximo á Roberto Giscardo, había legado su ducado y sus posesiones á la Sede romana. Honorio II pronunció el anatema de la excomunión contra el usurpador, y dirigió su ejército contra él. Mas fingiendo Roger un retroceso, llevó los soldados de Honorio II á unos parajes desiertos, en donde la falta de vituallas les hizo capitular con él. En virtud del pacto, renunció el duque á sus pretensiones á Benevento y Capua, pero quedaba confirmado en su feudo de Apulia y Calabria.

En su hábil política con Enrique I de Inglaterra logró Honorio II hacerle aceptar el envío de un legado. Tuvo que intervenir este Papa en el rompimiento de Luis VI de Francia con el obispo de París, despojado de sus bienes por el monarca francés, contra el cual se había defendido aquel prelado, poniendo en entredicho los dominios reales. Más tarde tuvo que lamentarse san Bernardo de la nimia condescendencia de Honorio II á los caprichos de Luis VI revocando el entredicho.

Los últimos días de Honorio II fueron turbados por las luchas intestinas que apenas nunca cesaron entre los Pierleoni y los Frangipani. A principios de 1130 el Papa, sintiéndose gravemente enfermo y comprendiendo no estar seguro en el Vaticano, se hizo trasladar al convento fortificado de San Andrés, en donde expiró el 13 ó 14 de Febrero de este mismo año, presintiendo quizá el cisma á que su muerte daría lugar.

Bibliogr. Jaffé, *Regesta pontificum romanorum* (t. I, págs. 824-839; II, págs. 755); *Liber Pontificalis* (ed. Duchesne, t. II, págs. 327-328, 373, ed. March., S. J., págs. 203-217); Watterich, *Pontificum romanorum vitae* (págs. 157-173, Leipzig, 1862); *Narratio de electione Lotharii regis*, en *Monumenta Germaniae historica, Scriptores* (t. XII, págs. 509-512); Vacandard, *Vie de saint Bernard* (t. I, págs. 262-279, París, 1902).

Honorio III. *Biog.* Papa (1216-27). A la muerte de Inocencio III fué designado para sucederle, por el voto de los cardenales reunidos en Perugia, Cencio Savelli, cardenal-presbítero de San Juan y San Pablo, el 18 de Julio de 1216. El 4 de Septiembre hizo solemnemente su entrada en San Juan de Letrán. Era natural de Roma; ignórase el año de su nacimiento. Había sido canónigo de Santa María la Mayor, y, según consta en el *Liber censuum*, era ya en 1188, en tiempo de Clemente III, administrador de los bienes de la Iglesia. Elevado por Inocencio III á la dignidad de cardenal del orden de presbíteros, se hizo notar siempre por su habilidad en el manejo de los negocios y por su carácter apacible. Uno de sus primeros actos fué incitar á los príncipes cristianos á reanudar las Cruzadas, cumpliendo así una de las cláusulas del Concilio IV de Letrán. Sus esperanzas las puso principalmente Honorio III en el rey de Alemania Federico II, quien ya en 1215 había tomado la cruz. A la muerte de Otón IV invitó, pues Honorio III al joven Hohenstaufen á cumplir su voto y á los demás príncipes cristianos á tomar parte en una Cruzada. Esto no obstante, sólo Andrés II de Hungría partió en 1217 de Spalatro para Chipre y Tolemaida, mas hubo de volver traicionado por los cristianos de aquella tierra. Otro fuerte ejército con el duque Leopoldo de Austria y Juan de Briena, rey de Jerusalén, emprendió una expedición para conquistar Egipto. Damieta cayó en poder de los cruzados en Noviembre de 1219 y la perdieron dos años después por haberse fiado de las engañosas

Medalla del papa Honorio III
(1216-1227)

promesas de Federico II. Entre tanto, sólo pensaba éste en recibir del Papa la corona de emperador. Logró, por fin, persuadir á Honorio III, quien coronó á Federico II en la iglesia de San Pedro el 22 de Noviembre de 1220, después de haber obtenido del nuevo emperador el juramento solemne de que en Agosto del próximo año se dirigiría con sus tropas á los Santos Lugares; además, renunció el monarca alemán á sus pretendidos derechos á los Estados Pontificios y se obligó á publicar ciertas leyes sobre la inmunidad eclesiástica, acerca de los herejes y los peregrinos.

Federico II, después de lograr para su hijo Enrique la corona de rey de Sicilia y para sí la de emperador, no pensó ni poco ni mucho en cumplir su promesa de ir á Tierra Santa. Después de la pérdida de Damieta le escribió Honorio III con fecha 19 de Noviembre de 1221, recriminándole su inexplicable tardanza y demostrándole en sentidas frases la injusticia de que se le hiciese á él responsable de aquella desgracia por no haber lanzado el anatema sobre el emperador, para obligarle á cumplir su voto. Federico evitó la pena con que le amenazaba Honorio III poniendo por excusa las urgentes necesidades de sus Estados, y volvió á prometer que en breve iría á Tierra Santa. Al año siguiente se avistaron ambos en Veroli, y reiteró el emperador á Honorio III su promesa, no sin acordar la celebración de una gran Asamblea para discutir los asuntos de Oriente. Reunióse ésta en Marzo de 1223 y Federico juró que emprendería la Cruzada en el término de dos años, plazo que juzgaba necesario para hacer los preparativos en debida forma. Para obligar más á Federico propuso Honorio III el casamiento del emperador con la hija mayor de Juan de Jerusalén; sin embargo de esto, el monarca alemán fué demorando cada vez más su ida á los Santos Lugares, á pesar de haber obligado á su suegro á cederle el título de rey de Jerusalén.

Entre tanto, Honorio III disimulaba los muchos agravios que recibía de Federico. Trataba éste á los súbditos de los Estados de la Iglesia como á propios vasallos, oprimía al clero en Sicilia y proveía á capricho las diócesis sin hacer caso alguno del derecho de confirmación que las mismas leyes germánicas reconocían al Papa. Todavía tuvo que conceder Honorio III al emperador un nuevo plazo hasta el mes de Agosto de 1227 para cumplir sus promesas de ir á Tierra Santa. Finalmente, se acordaron los pormenores de la expedición en el Convenio de San Germano, proponiendo el mismo Federico que si no cumplía su empeñada palabra en la época determinada, lanzase el Papa la excomunión sobre él y dispusiera de sus dominios conforme á derecho y justicia. Pero entre tanto, se iba haciendo cada día más patente la astucia y la doblez con que procedía Federico, cuyos actos de crueldad y vida licenciosa eran ya del dominio público. Aproximábase la hora de un rompimiento ruidoso entre el emperador y Honorio III, cuando éste murió el 18 de Marzo de 1227, después de un pontificado de cerca de once años.

Entre los otros actos señalados realizados por Honorio III, debemos mencionar la protección que dispensó á su vasallo, el rey de Inglaterra Enrique III; la aprobación dada por él á las órdenes nacientes de Santo Domingo y San Francisco de Asís y sus trabajos por reprimir la herejía albigense condenada en el Concilio IV de Letrán (1215). Exhortó á san Fernando á hacer guerra sin tregua á los sarracenos y nombró al arzobispo de Lidda su legado en España con la misión de organizar la guerra contra los infieles. Envió una carta muy apremiante al monarca de Portugal, Alfonso II, por sus violencias contra la Iglesia.

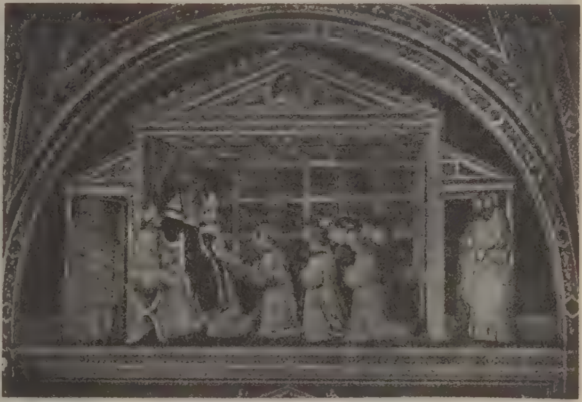

San Francisco presenta al papa Honorio III las reglas de su Orden
Fresco por Giotto en la iglesia de la Santa Cruz, de Florencia

Honorio III dejó muchos escritos. De capital importancia para la historia eclesiástica es el *Liber censuum Romanae ecclesiae*, obra ya publicada por Muratori, en *Antiquitates Italiae* (t. V, págs. 851-909) y de nuevo reeditada por Pablo Fabre, *Bibliothèque des Ecoles françaises d'Athènes et de Rome* (París, 1889-1902). Este libro es un registro de los bienes y rentas de la Iglesia romana y una descripción de las donaciones hechas á los Papas, de los privilegios por éstos concedidos y de sus convenios con los príncipes y señores de la cristiandad, al cual fué añadido como apéndice un *Catalogus romanorum pontificum et imperatorum*, editado por Weiland en *Archiv* de Pertz (t. XII, págs. 60-77, 1874), y parcialmente por Waitz en *Monumenta Germaniae historica. Scriptores* (t. XXIV, págs. 102-107). Escribió, además, Honorio III un antiguo ceremonial de la Iglesia romana intitulado *Ordo Romanus de consuetudinibus et observantiis presbyterio vel scholari et aliis Ecclessiae Rom. in praecipuis solemnitatibus.* Es simplemente el *Ordo XII* de Mabillon, en *Musaeum Italicum* (t. II, págs. 167-220, 1689), y en Migne, *P. L.* (78, 1063 y siguientes). Son notables también de Honorio III una *Compilatio Decretalium* en cinco libros, publicada en 1226; un *Ordo ad coronandum imperatorem;* una *Sancti Gregorii VII vita;* también *Sermones per totius anni circulum*, y, en fin, un *Provinciale romanum*, referente á las provincias y obispados que estaban bajo la dependencia inmediata de la Iglesia romana.

Bibliogr. Clausen, *Papst Honorius III* (1216-27); *Eine Monographie* (Bonn, 1895); Masetti, *I pontefici Onorio III, Gregorio IX ed Inocenzo IV a fronte dell' Imperatore Federico II nel secolo XIII* (Roma, 1884); Knebel, *K. Friederich II und Honorius III* (Münster, 1905); Potthast, *Regesta pontificum romanorum* (números 1873-75); Watterich, *Pontificum romanorum vitae* (t. I, págs. 71-74, 1862). V. una edición de todas las obras de Honorio III en Horoy, *Medii aevi bibliotheca patristica* (t. I-V, París, 1879-83).

Honorio IV. *Biog.* Papa (1285-87). Cinco días después de la muerte de Martín IV, el 2 de Abril de 1285, fué elegido Papa por unanimidad en Perusa el cardenal-diácono Jacobo Savelli, quien tomó el nombre de Honorio IV en recuerdo del primer Papa de su

Medalla del papa Honorio IV (1285-1287)

familia. Había nacido en 1210, y hecho sus estudios en París; en 1261 le había elevado Urbano IV á la dignidad de cardenal-diácono de Santa María *in Cosmedin*. Apenas electo, los romanos le confirieron el cargo de senador vitalicio, que él transmitió á su hermano Pandolfo, el cual ejerció su cargo con gran rectitud durante el pontificado de su hermano. En su breve estancia en la silla de San Pedro procuró Honorio IV devolver la paz á sus Estados y establecer sabias leyes en el reino de Nápoles, vacante por la prisión de Carlos II, señor feudal de dicho reino.

La cuestión más espinosa en la que le fué preciso á Honorio IV intervenir fué la del conflicto entre el papado y el rey Pedro de Aragón. Las Vísperas Sicilianas del 20 de Marzo de 1282 habían arrebatado al protegido por la Iglesia romana, Carlos de Anjou, la mitad de sus dominios en el S. de Italia. Pedro de Aragón se había hecho coronar en Palermo alegando sus pretendidos derechos por parte de su esposa hija de Manfredo. Martín IV y Carlos de Anjou le declararon la guerra. Muertos en 1285 los tres soberanos, Martín IV, Carlos de Anjou y Pedro de Aragón, parecía que el asunto entraba en vías de arreglo para Honorio IV. Mas no fué así. Pedro III dejó á su hijo primogénito Alfonso el reino de Aragón, y á su segundo hijo Jaime el Estado de Sicilia. Mientras tanto, Carlos II, que había escapado al furor de los sicilianos, que querían vengar en él la muerte de Manfredo y Conradino, languidecía cautivo en Cataluña. Honorio IV expidió una Bula en la cual intimaba á Jaime que renunciase á sus pretendidos derechos á la corona de Sicilia y á Alfonso que soltase al príncipe Carlos de Salerno. No hicieron mucho caso ambos hermanos de la ordenación de Honorio IV, y éste fulminó contra ellos, en 1286, la excomunión. No logró ésta efecto alguno. Don Jaime, hallándose presente su madre Constanza, se hizo coronar en Palermo, y el príncipe Carlos sólo logró su libertad por mediación del rey Eduardo de Inglaterra, á condición de renunciar á favor de don Jaime, Sicilia y las tierras de Calabria que había conquistado. No quiso Honorio IV que la soberanía de la Iglesia sobre Sicilia fuese sacrificada á los intereses de Carlos, y así, declaró nulo el concierto estipulado en Burdeos por los embajadores de Francia, Aragón, Nápoles y Sicilia. Mas he ahí que cuando preparaba Honorio IV una alianza con varios príncipes cristianos para declarar la guerra á don Jaime y á don Alfonso de Aragón, murió el 4 de Abril de 1287 en el mismo día en que pronunciaba por cuarta vez la excomunión contra los dos hermanos.

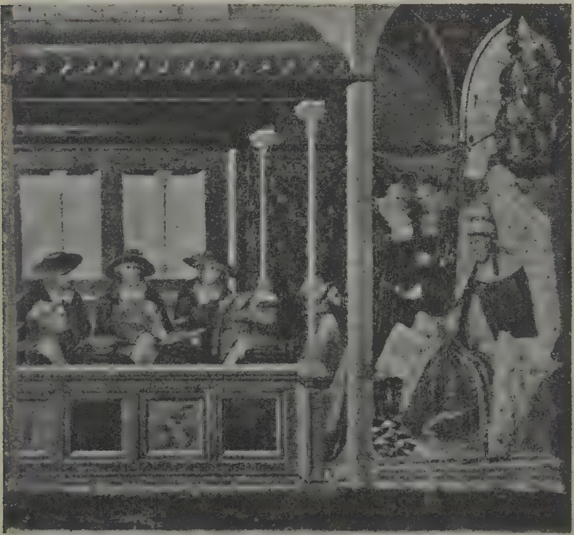
El papa Honorio IV aprueba las reglas de los Carmelitas
Cuadro de Pedro Lorenzetti. (Museo de Siena)

Monumento del papa Honorio IV
Iglesia de Santa María, en Ara Coeli (Roma)

Son hechos que honran á Honorio IV haber dispuesto que se enseñase en la Universidad de París la lengua árabe y otras orientales para poder convertir á los sarracenos y á los cismáticos orientales; haber confirmado la orden de los Carmelitas, que el Concilio II de Lyón había dejado en suspenso y condenado una nueva secta de mendicantes llamada Orden de los Apóstoles. Con Rodolfo de Habsburgo estuvo en buenas relaciones, y la coronación de éste que había sido ya diferida por la muerte de Gregorio X, la fijó Honorio IV en carta del 31 de Mayo de 1286 para el 2 de Febrero del año siguiente. Mas no tuvo lugar ésta por no haberse presentado en Roma el monarca alemán. El carácter dominante de Honorio IV es su firmeza inquebrantable en defender los derechos de la Iglesia, lo cual contrastaba no poco con su endeble salud corporal.

Bibliogr. Giannone, *Bürgerliche Geschichte des Königreiches Neapel* (ed. Lebret, t. III, págs. 114 y siguientes, Leipzig, 1768); Potthast, *Regesta Pontificum romanorum* (t. II, págs. 1795-1825, 2132, Berlín, 1875); Mauricio Prou, *Les registres d'Honorius IV* (París, 1888); Pawlicki, *Papst Honorius IV* (Münster, 1896); Ballesteros, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal* (t. III, págs. 196 y siguientes; Barcelona, 1922).

Honorio II. *Biog.* Antipapa (1061-72). A la muerte de Nicolás II comenzaron á agitarse en Italia los partidos políticos que, con sus violencias, oprimían á la Iglesia. Constituían éstos la facción de los condes de Túsculo y de Galeria, la nobleza de la ciudad dirigida por el feroz Cencio, hijo del prefecto Esteban, y hasta una parte del clero, que tenía al frente al ambicioso Hugo Cándido, cardenal de San Clemente, y recibía el apoyo de los eclesiásticos y nobles de la Italia Superior, opuestos á toda mejora en los asuntos de la Iglesia. Este partido, adverso á las reformas eclesiásticas, envió al joven príncipe alemán Enrique las insignias del patriciado, pidiéndole sin rodeos un Papa, el cual deseaban fuera oriundo del *paraíso de Italia,* como se llamaba Lombardía, y que fuese tolerante con sus debilidades. Entre tanto, el gran Hildebrando, poniendo sus ojos en el obispo de Lucca, Anselmo, hízolo aceptar por los cardenales, y fué éste elegido Papa por el voto unánime de los cardenales-obispos con el nombre de Alejandro II. Veinte días después de esta elección, el 28 de Octubre de 1061, Enrique IV, rodeado de cierto número de obispos lombardos, dió la investidura pontificia, por medio de la cruz y demás insignias del pontificado, al obispo de Parma, Cadaloo ó Cadalous, quien tomó el nombre de Honorio II. Era éste, dice el cronista Bonizo, «un hombre rico en bienes y pobre en virtudes». Ni un solo cardenal tomó parte en esta elección.

Honorio II se dirigió en seguida á Lombardía entre las aclamaciones de los partidarios de la simonía y del concubinato, pero su primera tentativa para apoderarse de Roma á viva fuerza fracasó ante las tropas de Toscana, dirigidas por Godofredo y por su mujer Beatriz. Una segunda expedición intentada en Abril de 1062 fué más favorable al antipapa. Su ejército penetró en Roma por la ciudad leonina y atravesó el Tíber. Llegó á pelearse en las calles de la ciudad. Alejandro se fortificó en el Capitolio, y Cadaloo tomó posesión de la torre de Cencio, cerca del puente de San Pedro. Mas entonces mismo tenía lugar una revolución en la corte de Alemania. El arzobispo de Colonia, Annon, tutor del joven Enrique IV, suplantaba á la emperatriz regente, Inés, la cual se retiró á un monasterio, después de dirigirse á Roma y pedir al papa Alejandro la absolución de las censuras en que había incurrido. Enrique IV abandonó entonces la causa del antipapa Honorio II. Annon convocó una Asamblea de obispos en Augsburgo para defender á Alejandro II, y á él se le adhirieron varios prelados alemanes. Alejandro pudo entonces regresar á Roma, y en Abril de 1063 celebró un Sínodo, en el que lanzó la excomunión contra Cadaloo, á la cual contestó éste desde Parma lanzando otra contra su rival.

A instancias de san Pedro Damián, el 27 de Octubre de 1064 se reunió en Mantua un Concilio de obispos alemanes é italianos con el fin de acabar con el cisma. La Asamblea reconoció al Papa legítimo y excomulgó de nuevo al antipapa Honorio II, cuya obediencia quedó al fin de su vida limitada á su diócesis de Parma. Para conmemorar este triunfo de Alejandro, fué grabada en mármol en la basílica de San Juan de Letrán esta inscripción: *Regnat Alexander, Cadolus cadit et superatur.* Continuó Cadaloo dirigiendo bulas con el nombre de Honorio II, celebrando ordenaciones y aun logró que en 1068 entablaran negociaciones con él no solamente el duque Godofredo, sino también los comisarios del rey germánico. Por fin, murió á fines de 1071 ó principios de 1072, después de haber producido con su ambición grandes trastornos en la Iglesia y de haber sido la causa de que se derramase mucha sangre.

Honorio (Flavio Augusto). *Biog.* Emperador romano, hijo de Teodosio *el Grande,* n. en Constantinopla el 9 de Septiembre de 384 y m. en Ravena el 27 de Agosto de 423. Cónsul y césar á los dos años de edad, fué proclamado emperador de Occidente por su padre á fines de 394 y á la muerte de Teodosio (Enero de 395) el Imperio romano fué repartido entre los dos hermanos, Arcadio y Honorio, correspondiendo á éste Italia, España, Africa, las Galias y la Iliria Occidental. Honorio, que entonces no contaba más que once años, se dejó gobernar por los eunucos y los generales y principalmente por su tutor Estilicón, cuyas discordias con los ministros de Arcadio conducen por poco á la guerra entre los dos Imperios. En 395 Estilicón, después de haber fortificado la línea del Rhin y renovado los tratados con los francos y los germanos, marchó contra los visigodos de Alarico, que devastaban Macedonia, pero fué detenido por orden de Arcadio. En 396, Alarico penetró en Grecia, saliéndole al encuentro Estilicón, pero intervino de nuevo Arcadio, que no permitió que el general de su hermano continuase la persecución del vándalo y le nombró, además maestro de la milicia de Iliria. En 397 se sublevó Gildon, conde de Africa, que reconoció á Arcadio; en aquella ocasión el Senado romano quiso reconciliar á los dos hermanos, sin conseguirlo. En 400 comenzaron las incursiones de Alarico en Italia; en 402 sitió á Honorio en Asti, pero fué derrotado; en 405 penetró de nuevo en Italia con un numeroso ejército, de allí se trasladaron á la Galia y luego á España; por otra parte, los soldados britanos habían elegido emperador á Constantino, que se hizo reconocer por los galos, y envió á su hijo Constancio á España, á la que sometió tras larga lucha, obligando á Honorio á asociarse al Imperio. El mismo año, Honorio hizo asesinar á Estilicón, cuyo poder le causaba temor; el gobierno pasó sucesivamente á manos de Olimpio, el asesino de Estilicón, Jovio, Eusebio y Alóbico, mientras que Alarico se había adueñado de Italia. Después de haber saqueado Cremona, se presentó ante Roma, no retirándose hasta haber obtenido una considerable indemnización; más tarde Honorio le negó el título de maestro de la milicia, y se presentó segunda vez ante Roma, que le abrió sus puertas, obligando al Senado á concederle el título; en 410, para vengarse de un ataque de Honorio á los suyos, volvió á Roma y la hizo saquear por sus soldados. En cambio, Constantino había perdido España y Honorio envió á la Península para recuperarla á Valia, dándole en recompensa la Galia Meridional, con Toulouse por capital. En 417 se asoció al gobierno á Constancio, que había casado con su hermana Gala Placidia. Honorio tuvo dos esposas, María y Termancia, las dos hijas de Estilicón, pero no dejó sucesión de ninguna de ellas, heredándole su sobrino Valentiniano, hijo de Gala Placidia y de Constancio. Honorio, que trasladó la capital de Milán á Ravena, no merecería haber pasado á la historia á no ser por la protección que dispensó á la Iglesia católica. En 399 dictó una ley que acabó con el paganismo; en 404 prohibió las luchas de los gladiadores y, constantemente, persiguió las diversas manifestaciones del paganismo y de la herejía en beneficio del cristianismo. Las demás leyes que dictó apenas merecen mención, exceptuando las relativas á la jurisdicción criminal, cuyo procedimiento mejoró.

Honorio de York. *Biog.* Benedictino inglés de fines del siglo XI. Deseoso de más alta perfección, pasó recluso los últimos años de su vida. Se le atribuye un

Liber quaestionum et responsionum diversarum y un epistolario.

HONORIS CAUSA. loc. lat. que significa por razón ó causa de honor. *Doctor honoris causa* es un título honorífico que conceden las universidades á personas eminentes.

HONOROSO, SA. (Etim. — Del lat. *honorosus.*) adj. desus. Honroso.

HONOS ALIT ARTES. fr. lat. *El honor alimenta las artes.* Da á entender que las consideraciones que se guardan y la estimación en que se tiene á los artistas, los alientan y sirven de recompensa á sus esfuerzos.

HONOSCA. *Geog. ant.* C. de España citada por Tito Livio, donde desembarcaron los romanos al dirigirse á Cartagena después de vencer por mar á los cartagineses.

HONOTERO. m. *Venez.* Bolsita donde va el honoto.

HONOTO. m. *Venez.* Nombre vulgar de un arbusto parecido al cacao. El fruto, que también lleva este nombre, consiste en un estuche ó cápsula áspera, de color de tabaco, que lleva dentro cuatro hileras de semillas encarnadas, parecidas por su forma á las de la guindilla europea: pulverizadas, sirven de condimento que substituye con ventaja á la pimienta.

HONOVER. (Etim. — Del zendo *ahunavairya;* de *ahuna*, divino, y *vairya*, deseo.) m. *Hist. rel.* Nombre que los antiguos persas daban á Dios.

HONQUENIA. f. *Bot.* El género *Honckenya* de Willdenow comprende plantas de la familia de las tiliáceas y tribu de las tilieas, con flores hermafroditas, fruto cápsula oblonga, dehiscente, polisperma, la dehiscencia hasta más de la mitad, estaminodios además de estambres, aquéllos muchos y exteriores, los estambres fértiles 8 á 10. Arboles ó arbustos con pelos estrellados y ásperos, hojas enteras ó lobuladas, inflorescencia cimosa, pauciflora, terminal, flores grandes, de color azul violado. Se incluyen dos ó tres especies del Africa Occidental tropical.

Honkenya Ehh. es hoy sección del subgénero *Eualsine* en el género *Alsine* Wahlenb. de la familia de las cariofiláceas, con la única especie *A. peploides,* hierba carnosa con rizoma rastrero, tallos erguidos cuadrangulares, hojas carnosas, verdeobscuras, elípticas muy aproximadas, flores aisladas blancas, sépalos y pétalos de igual longitud, pedunculadas, poligamodioicas, axilares, glándulas del disco gruesas, profundamente escotadas, cápsula carnosa, de forma de baya, semillas muy grandes.

Florece en verano. Vive en el litoral entre los 30 y 80° de lat. N. En Irlanda se prepara por fermentación una papilla comestible.

HONQUILANA. *Geog.* Lug. de la prov. de Valladolid, parr. de San Pablo de la Moraleja.

HONRA. 1.ª acep. F. **Honneur, bon nom.** — It. **Onore.** — In. **Honour, reputation.** — A. **Ehre, Ruhm.** — P. y C. **Honra.** — E. **Honoro.** (Etim. — De *honrar.*) f. Estima y respeto de la dignidad propia. || Buena opinión y fama, adquirida por la virtud y el mérito. || Demostración de aprecio que se hace de uno por su virtud y mérito. || V. Caso y Punto de honra. || Pudor, honestidad y recato de las mujeres. || ant. Merced, gracia. || Bien, felicidad. || pl. Oficio solemne que se hace por los difuntos algunos días después del entierro. Hácense también anualmente por las almas de los difuntos. || Entre los filólogos, López de la Huerta, autor de los *Sinónimos en la lengua castellana,* y el padre Pineda, autor de *Los diálogos,* existe notable divergencia al exponer las diferencias que hay entre las voces *honra* y *honor.* El padre Juan Mir las concreta así: «La *honra* es tan independiente de la virtud, como el *honor;* la *honra* se da como el *honor;* un hombre de *honra* es el *honor* de su familia, como un hombre de *honor* es también la *honra* de la misma, y la *honra,* aunque se deba á la virtud, no representa de suyo la estimación tributada al mérito intrínseco de la persona.»

El que á los suyos se parece, honra merece. ref. V. Bien haya el que á los suyos se parece. || El que quiera honra que la gane. expr. fam. con que se reprueba la murmuración. || Hacer honras. fr. Hacer los funerales. || Honra y provecho no caben en un saco. ref. que enseña que regularmente los empleos de honor y distinción no son de mucho lucro. || La honra del ahorcado. expr. fam. V. La compañía del ahorcado. || Tener uno á mucha honra una cosa. fr. Gloriarse, envanecerse de ella.

Honra. *Der.* En moral pura, no existe otra honra que la estima merecida por la honestidad escrupulosa, y el sentimiento de la honra no es otro que el de la dignidad misma ó del deber. En este sentido cuando se emplea el nominativo genérico de *delitos contra la honra,* vienen comprendidos en el mismo los cometidos contra la honestidad y en especial la violación, el estupro y el rapto (V. estas palabras) y por extensión las de calumnia é injuria designados en el Código español con el nombre de delitos contra el honor (V. Calumnia, Honor é Injuria). Es de notar que estos últimos afectan más á la forma, ó sea al buen concepto que en general pueda merecer una persona, moral é incluso profesionalmente.

Honra. *Lit. La honra por la mujer.* Comedia de Lope de Vega, incluída en la parte XXIV (Zaragoza, 1633). El conde Huberto vive en su castillo, lejos de la corte, entregado al cariño de su esposa Margarita, la cual de soltera fué requerida de amores por el rey Enrique de Hungría. El rey, despechado y celoso, finge un accidente de caza para ver á su amada, y aunque logra hablarle de su pasión, Margarita le opone una firme resistencia, alegando los escrúpulos de su honra á pesar de que conserva restos del antiguo cariño, circunstancia que da más valor á la resistencia de la condesa. Forman la trama de la comedia varios incidentes encaminados á burlar las esperanzas del rey respecto á Margarita y estorbar sus planes amorosos; hasta que con la llegada de la reina, y avergonzado el monarca de su conducta al oir el relato de las hazañas que realizaron los antepasados del conde en servicio de la corona de Hungría, desiste de sus propósitos. La reina, enterada de lo ocurrido y admirando la firmeza de Margarita, dispone que sean ella y su esposo los encargados de poner las coronas sobre las regias frentes.

El pleito por la honra. Comedia de Lope de Vega. V. Estefanía (Doña), llamada *la Desdichada,* página 761, t. XXII de esta Enciclopedia.

HONRABLE. (Etim. —Del lat. *honorabilis.*) adj. ant. Digno de ser honrado.

HONRADAMENTE. adv. m. Con honradez. || Con honra.

HONRADERO, RA. adj. poco usado. Honrador.

HONRADEZ. F. **Probité.** — It. **Onoratezza.** — In. **Honesty.** — A. **Anständigkeit.** — P. **Honradez, probidade.** — C. **Honradesa.** — E. **Honesteco.** (Etim. — De *honrado.*) f. Calidad de probo. || Proceder recto propio del hombre probo.

HONRADO, DA. p. p. de Honrar. || adj. Que procede con honradez. || Ejecutado honrosamente. || V. Barba honrada. || El que tiene honores y posee riquezas.

Honrado (Julián). *Biog.* Platero español del siglo xvi, que trabajó desde 1582 hasta 1590, por encargo del Cabildo de la catedral de Toledo, las ricas ajorcas ó manillas de oro esmaltado con piedras preciosas y perlas para la imagen de Nuestra Señora del Sagrario que se venera en aquella catedral.

HONRADOR, RA. adj. Que honra. U. t. c. s.

Honrador. *Lit. El honrador de su padre.* Comedia de Juan Bautista Diamante, impresa en 1659. Su argumento se refiere á las mocedades del Cid. Rodrigo y Jimena se aman y en su boda consienten los padres de ambos. Pero surge el obstáculo al nombrar el rey á don Diego Laínez, padre de Rodrigo, para desempeñar el cargo de ayo de su heredero, contrariando así al conde Lozano, padre de Jimena, que se creía con mejor derecho. El disgusto entre los padres origina una disputa que acaba abofeteando el conde Lozano á Diego Laínez. Este, débil y anciano, busca su vengador en Rodrigo, que desafía y mata al padre de su amada. Jimena acude al rey pidiendo el castigo del matador del conde, pero Rodrigo, aconsejado por su padre, huye á tierra de Burgos, en donde libra frecuentes y encarnizados combates con los moros, volviendo á presencia del monarca cargado de trofeos.

El rey, deseoso de premiar al joven héroe y asediado por Jimena que pide venganza, decide poner á prueba el amor de ésta, oculto bajo el afán de vengar la muerte de su padre, y simula la condena á muerte de Rodrigo. Al saberlo Jimena, revélase su amor, dominándolo todo, y como no se atreve á solicitar la gracia del monarca, decide arrancar de manos de la justicia, espada en mano, á su amado, auxiliada por algunos criados de su casa. Esta obra fué compuesta en 1657 sobre el *Cid* de Guillén de Castro, pero sin tener en cuenta probablemente el de Corneille, que se había estrenado en 1636. Voltaire supuso equivocadamente que la obra de Diamante había servido a Corneille para su *Cid*, ignorando que esta obra fué escrita mucho antes que la del autor español. *El honrador de su padre* fué traducida al francés por Hipólito Lucas en 1866 é inspiró á Francisco Polo para su comedia *El honrador de sus hijos*. «Sin duda carece —dice Schack hablando del drama de Diamante— de ese brillo y colorido poético seductor y de ese estro y frescura juvenil de *Las mocedades del Cid*; pero en la vitalidad orgánica de toda la composición, en la superior disposición artística de sus materiales, no encontrándose detalle alguno ocioso que detenga en lo más mínimo la rapidez de la acción; en todas estas propiedades, repetimos, quizá aventaje, en nuestro concepto, á la obra de Guillén de Castro, no faltándole tampoco colorido poético brillante y original.»

HONRADOTE, TA. adj. aum. de Honrado, da.

HONRAMIENTO. m. Acción y efecto de honrar.

HONRAR. F. **Honorer.** — It. **Onorare.** — In. **To honour.** — A. **Ehren, verehren.** — P. y C. **Honrar.** — E. **Honori.** (Etim. — Del lat. *honorare.*) tr. Respetar á una persona. || Enaltecer ó premiar su mérito. || Hacer honras á un difunto. || v. r. Tener uno á honra ser ó hacer alguna cosa.

Yo á vos por honrar, vos á mí por encornudar. ref. que se dice de los que corresponden con ingratitud á los beneficios que se les hacen.

HONRILLA. F. **Point d'honneur.** — It. **Falso punto d'onore.** — In. **Point of honour.** — A. **Falsche Scham.** — P. **Receio de critica.** — C. **Punt.** — E. **Honorpunkto.** f. dim. de Honra. || Tómase generalmente por el puntillo ó vergüenza con que se hace ó deja de hacer una cosa porque no parezca mal, y las más de las veces se suele decir: *Por la negra* honrilla.

HONROSAMENTE. adv. m. Con honra.

HONROSIDAD. f. Calidad de honroso.

HONROSO, SA. F. **Honorable.** — It. **Onorativo.** — In. **Decorous.** — A. **Würdig.** — P. **Honroso.** — C. **Honorós.** — E. **Honoriga.** (Etim. — Del lat. *honorosus.*) adj. Que da honra y estimación. || Decoroso, decente.

Honroso. *Lit. El honroso atrevimiento.* De esta comedia de Tirso de Molina existe una edición moderna, incluída por Cotarelo en el tomo II, pág. 467 de las comedias del célebre poeta *(Nueva Biblioteca de Autores Españoles)*. Su argumento, análogo al del *Piadoso veneciano* de Lope, tomándolo ambos poetas de un autor italiano, es el siguiente: Lisauro, que había salvado y protegido á Honorato, llega á verse á su vez perseguido y puesto precio á su cabeza. Los hijos de Honorato se apoderan de él para obtener con su entrega el perdón de su padre, pero dándose cuenta de su villanía desisten de ello. Lisauro se entera de que su esposa se encuentra en la mayor miseria y sin amparo alguno, y tiene el *honroso atrevimiento* de presentarse al Senado de Venecia, y al entregarse reclama el precio que habían puesto á su cabeza para con él sacar de la indigencia á su esposa.

El mismo rasgo sirve también de base á la comedia de Montalván, *No hay vida como la honra.*

HONRUBIA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 579 e. y albergues y 1,638 h. *(honrubianos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 23 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de San Clemente, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 1,791 h. Está sit. al E. del río Júcar, en terreno llano. Produce cereales, garbanzos, etc.

Honrubia de la Cuesta. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, que consta de 328 e. y albergues y 649 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 104 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Riaza, dióc. de Segovia, y está sit. en la carretera de Madrid á Irún, á 17 kms. de la est. de Aranda de Duero. Produce cereales y vino; fab. de aguardientes. El censo de 1920 le asigna 549 h.

HONRUDO, DA. adj. fam. Ridícula y extremadamente celoso de su honra.

HONSARIO. m. ant. Cavador.

HONSHIMA. *Geog.* V. Hondo.

HONSIU. *Geog.* V. Hondo.

HONSU. *Mit.* Divinidad egipcia.

HONT. *Geog.* Antiguo comitado de Hungría, hoy perteneciente á Checoslovaquia y sit. en la marg. izquierda del Danubio, que lo separa de Hungría. Tiene una super. de 2,650 km.^{2} con unos 130,000 h., la mayor parte de ellos eslovacos y magiares (católicos y evangélicos). La sede del comitado es Ipolysag.

Hont ú Honte. *Geog.* V. Hond.

Hont (Alfredo d'). *Biog.* Hipnotizador belga, más conocido por *Donato*, n. en Chênée y m. en París (1845-1900). Dió nueva vida a los descubrimientos de Braid, que popularizó con el nombre genérico de fascinación. Su mayor mérito consistió en haber estimulado mediante sus éxitos en París las investigaciones del doctor Charcot con las enfermas histéricas de la Salpêtrière.

HONTALBILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, p. j. de Culélar y dióc. de Segovia. Se compone del lug. de su nombre, con 348 e. y albergues y de 8 e. y albergues aislados. Tiene 1,021 h. Está sit. á 38 kms. de la est. de Yanguas, en las carr. de Sepúlveda á Cuéllar y de San Ildefonso á Peñafiel, en terreno bañado por el arr. Hontoriego. Producción agrícola y fáb. de harinas.

Hontalbilla de Almazán. *Geog.* Mun. de la provincia de Soria, p. j. de Almazán y dióc. de Sigüenza, con 186 e. y albergues y 252 h. Se compone del lug. de su nombre y de 67 e. y albergues aislados. Está sit. á 5 kms. de la est. de Adradas. Produce cereales, miel, cera y ganado lanar.

HONTAMIO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Peñamellera Baja, parr. de San Vicente de Panes.

HONTANA. (Etim. — De *fontana.*) f. ant. Fuente (1.ª, 2.ª y 3.ª aceps.).

HONTANAL. (Etim. — De *fontanal.*) adj. Aplícase á las fiestas que los gentiles dedicaban á las fuentes. U. t. c. s. f. || m. Hontanar.

HONTANAR. (Etim. — De *hontana.*) m. Sitio en que nacen fuentes ó manantiales.

HONTANAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de 169 e. y albergues y 532 h. *(hontanariegos)* según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 37 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Navahermosa, dióc. de Toledo. El censo de 1920 le asigna 574 h. Está sit. en un valle de la región de los montes de Toledo, cerca del límite de Ciudad Real, en terreno bañado por varios arroyos tributarios del Tajo. Produce cereales y legumbres.

HONTANAR (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Alpuente.

HONTANAREJO. m. dim. de HONTANAR.

HONTANARES. *Geog.* Lug. de la prov. de Avila, mun. de Arenas de San Pedro.

HONTANARES. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 132 e. y albergues y 185 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 25 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Brihuega, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 182 h. Está sit. en un cerro y produce cereales, vino, patatas y miel.

HONTANARES. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Valencia, mun. de Castielfabib.

HONTANARES DE ERESMA. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, que consta de 127 e. y albergues y 238 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Segovia. El censo de 1920 le asigna 269 h. Está sit. á 13 kms. de Segovia y produce cebada, garbanzos y trigo. Est. f. c.

HONTANAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 130 e. y albergues y 284 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 2 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, dióc. de Burgos, y está sit. en un valle, al E. de Castrogeriz, en terreno bañado por el riachuelo Garbanzuelo. Produce cereales y legumbres. El censo de 1920 le asigna 260 h.

HONTANAYA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 278 e. y albergues y 989 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 15 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Belmonte, dióc. de Cuenca, y está sit. al NO. de Belmonte, cerca de la prov. de Toledo, en terreno llano; produce cereales, garbanzos, vino, aceite, etc. El censo de 1920 le asigna 987 h.

HONTANGAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 289 e. y albergues y 623 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Roa, dióc. de Osma. El censo de 1920 le asigna 569 h. Está sit. en un valle, en terreno regado por el río Riaza y el arr. Ontanquillas ú Hontanguillas. Produce cereales, vino, hortalizas, etc.

HONTANILLAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 139 e. y albergues y 136 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 1 albergue aislado. Corresponde al partido judicial de Sacedón, dióc. de Cuenca, y está sit. al pie de un cerro, cerca de Pareja, á cuyo término perteneció. Terreno parte quebrado y parte llano. Produce cereales, vino, aceite y legumbres. El censo de 1920 le asigna 110 h.

HONTECILLAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 190 e. y albergues y 452 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 16 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, dióc. de Cuenca, y está sit. al NO. de Motilla, en la marg. izq. del río Júcar y en la carr. de Madrid á Valencia. Produce cereales, vino, aceite, etc. El censo de 1920 le asigna 463 habitantes.

HONTENISSE. *Geog.* Pobl. de los Países Bajos, prov. de Zelanda, dist. y á 10 kms. N. de Hulst, sit. en la oril. meridional del brazo del Escalda llamado Hond ú Hont; unos 6,000 h.

HONTHEIM (JUAN NICOLÁS DE). *Biog.* Prelado y teólogo católico, alemán, llamado *Febronio,* n. en Tréveris en 1701 y m. en Montquintin en 1790. Ordenado de sacerdote, se dedicó al estudio del derecho canónico, de cuya materia fué profesor en su ciudad natal, después director del Seminario de Coblenza, y, por último, sufragáneo del arzobispo elector de Tréveris con el título de arzobispo de Miriofita *in partibus infidelium.* Tanto en lo temporal como en lo espiritual, ejerció gran influencia en la diócesis é introdujo muchas reformas en la enseñanza eclesiástica. Publicó: *Historia Trevirensis diplomatica* (Tréveris, 1750), que contiene muchos documentos inéditos; pero la obra que le ha dado gran fama es la que escribió con el seudónimo de *Febronio* y el título de *Statu Ecclesiae et legitima potestate Romani Pontificis Liber singularis ad reuniendos dissidentes in religione christianos compositus* (Francfort, 1770-74). La obra tuvo un éxito extraordinario, y en pocos meses alcanzó cuatro ediciones, y fué traducida al alemán, francés, español, italiano y portugués, pero le valió una persecución encarnizada á causa de las teorías que en ella defendía; en efecto, el Papado para él, aun reconociéndole origen divino, no era un órgano infalible, pues este privilegio sólo lo gozaba la Iglesia por medio de los Concilios. La obra fué quemada públicamente, y al saberse que era HONTHEIM el autor, se le obligó á retractarse, y entonces HONTHEIM dejó sus cargos, publicando poco después el escrito *Justi Febroni Icti Commentarii in suam retractationem* (Lieja, 1781), en el que manifestaba que su retractación no había sido espontánea. HONTHEIM pasó los últimos años de su vida en su finca de Montquintin.

Bibliogr. Küntziger, *Febronius et le Fébronianisme* (Bruselas, 1890); O. Meyer, *Febronius, Weihbischof Johann-Nicolaus von Hontheim und sein Widerruf* (Tubinga, 1880); Zaccaria, *Anti Febronio, ossia apologia polemico-storica del Papa contra la damnata opera di Giustino Febronio* (Pésaro, 1767).

HONTHORST (GERARDO y GUILLERMO VAN). *Biog.* V. VAN HONTHORST.

HONTINA. f. *Farm.* Llámase también *honthin.* Substancia que se obtiene endureciendo un tanato de albúmina por queratinización, asemejándose á la tanalbúmina. Parece ser muy poco soluble en los líquidos del estómago, llegando, por tanto, sin alterar al intestino. Se presenta en forma de polvo pardo agrisado, inodoro é insípido, insoluble en agua y soluble en alcohol y en los álcalis con color pardo claro. El alcohol se apodera del tanino de la hontina. Esta se ha recomendado en medicina.

HONTIVEROS Y APARICIO (PEDRO). *Biog.* Político español, n. en Gata (Cáceres) en 1778 y m. en 1842. Hubo de interrumpir los estudios á causa de la muerte de su padre á fin de dedicarse al cuidado de su hacienda y cuando la invasión francesa de 1808 organizó á sus expensas una compañía de voluntarios, con la que prestó grandes servicios á la causa de la Independencia. Terminada aquella campaña intervino en política é ingresó en el partido liberal, pasando poco después al moderado. Fué diputado en 1833, 1834 y 1835, y senador desde 1837 hasta su muerte.

HONTOBA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 191 e. y albergues y 495 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 1 e. y albergue aislado. Corresponde al p. j. de Pastrana, dióc. de Toledo. El censo de 1920 le asigna 509 h. Está sit. en una cañada, en terreno parte montuoso y parte llano, bañado por pequeños tributarios del Tajuña. Produce cereales, vino, aceite, etc.

HONTOMIN. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 149 e. y albergues y 353 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 299 h. Está sit. en la carr. de Burgos á Bercedo, á 28 kms. de la est. de Burgos, que es la más próxima, en terreno bañado por el río Miño. Producción agrícola; cría de ganado lanar, caballar y de cerda.

HONTORIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes, parr. de San Miguel de Hontoria.

HONTORIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Cabezón de la Sal.

HONTORIA. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, que consta de 215 e. y albergues y 505 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Barrio de la Peladera, barrio á..........	1'7	11	22
Barrio de la Puentecilla, íd. á..............	2	34	103
Hontoria, lugar de	—	158	362
Grupos inferiores y e. diseminados	—	12	18

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Segovia. El censo de 1920 le asigna 517 h. Está sit. á 5 kms. de la est. de Segovia, que es la más próxima, en la carr. de Segovia á Madrid. Cereales y pastos; fab. de productos cerámicos.

HONTORIA (SAN MIGUEL DE). *Geog. ecl.* Monasterio benedictino construído en Hontoria de Cerrato (Palencia) y que doña Urraca unió en 1116 á San Isidoro de Dueñas. Al NO. y como á unos 300 m. de la población todavía se conserva parte de este ex priorato, si bien con la advocación de Santa Colomba. La iglesia parroquial continúa dedicada á San Miguel.

Bibliogr. Argáiz, *Sol. Laur.* (t. I, pág. 348).

HONTORIA DE CERRATO. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 311 e. y albergues y 469 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y 20 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Baltanás, dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 502 h. Está sit. en un valle al O. de Cerrato, en terreno bañado por el río Pisuerga. Produce cereales, vino y legumbres.

HONTORIA DE LA CANTERA. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, que consta sólo de la villa de su nombre con 281 e. y albergues y 458 h. Corresponde al partido judicial y á la dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 370 h. Está sit. á 18 kms. de la est. de Burgos, que es la más próxima, en la carr. de Burgos á Soria. Canteras de piedra de construcción. Produce legumbres, trigo, centeno y cebada. Servicio de automóviles á Burgos.

HONTORIA DEL PINAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 572 e. y albergues y 1,496 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Aldea del Pinar, aldea á..............	3	110	299
Hontoria del Pinar, villa de	—	275	885
Navas de Hontoria, aldea á..............	5'5	102	279
Grupos inferiores y e. diseminados	—	85	33

Corresponde al p. j. de Solar de los Infantes, dióc. de Osma. El censo de 1920 le asigna 1,404 h. Está sit. á 40 kms. de la est. de Osma, que es la más próxima, en la carr. de Burgos á Soria, en terreno bañado por el río Lobos. Produce cereales, resina y maderas; cría de ganado; minas de carbón y de hierro sin explotar. A 1 km. existe una hermosa gruta llamada Cueva Negra, muy visitada.

HONTORIA DE RIOFRANCO. *Geog.* Cas. de la prov. de Burgos, mun. de Torrepadre.

HONTORIA DE VALDEARADOS. *Geog.* Mun. de la provincia de Burgos, que consta de 399 e. y albergues y 681 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 92 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Aranda de Duero, dióc. de Burgos, y está sit. á 11 kms. de la est. de Vadocondes, que es la más próxima, en la carr. de Burgos á la Vid, en terreno bañado por el río Aranzuelo. Produce cereales, vino y resina; cría de ganado. Alumbrado eléctrico. El censo de 1920 le asigna 731 h.

HONTORIA (JOSÉ GONZÁLEZ). *Biog.* V. GONZÁLEZ HONTORIA (JOSÉ).

HONTROP. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círc. de Gelsenkirchen, en la l. f. Ruhrort-Holzwickede; 6,000 habitantes. Templos católico y evangélico: monumento al emperador Guillermo I; minas de hulla.

HONTSI. *Geog.* V. HONDO.

HONUET. *Mit.* Uno de los gahs hembras de la mitología de los parsis, que preside al primer día complementario.

HONVÉD. *Hist.* Nombre magiar que designa un cuerpo militar de defensa nacional. Primitivamente se dió á los voluntarios de la guerra de la Independencia en 1848; pero después de la Convención de 1867, que fundó el dualismo austrohúngaro, designó el cuerpo de tropas de infantería y caballería destinadas á la defensa de la Hungría propiamente dicha.

HON-ZAN. *Geog.* V. OGASHIMA.

HOOBROUCK (CONSTANTINO). *Biog.* General austriaco de origen belga, barón de Aspre, n. en Gante en 1754 y m. en 1809. Cuando la revolución del Brabante, tomó partido por el Gobierno austriaco y sirvió contra la revolución, después contra los franceses y luego en Baviera y en Italia. Hecho prisionero por los franceses, fué puesto en libertad cuando el tratado de Presburgo, y murió á consecuencia de las heridas recibidas en Wagram. HOOBROUCK se distinguió por su valor temerario. || Su hijo, *Constancio*, n. en Bruselas en 1789 y m. en Padua en 1850, entró en el ejército austriaco en 1806 y tomó parte en casi todas las campañas contra Francia. A partir de 1815 sirvió en Italia, donde combatió á Murat. En 1833 ascendió á general y en 1846 fué nombrado comandante del 2.° cuerpo de ejército austriaco. En 1848 tomó una parte brillantísima en la campaña de Italia, apoderándose de Brescia y de Liorna.

HOOCH (PEDRO DE). *Biog.* Pintor holandés, n. en Rotterdam en 1629 y m. en Amsterdam, probablemente en 1678. De joven residió en Haarlem y en La Haya, y en 1654 se le encuentra en Rotterdam, donde contrae matrimonio con una doncella de Delft, Jannetje Van der Burch. Desde 1655 hasta 1657 fué miembro del Gremio de pintores de Delft, y desde esta fecha se pierden sus trazas hasta 1668 en que aparece en Amsterdam. Hay cuadros suyos firmados en 1677. DE HOOCH es uno de los pintores más hábiles y encantadores de interiores y de escenas domésticas que han florecido en Holanda. Houbraken menciona á Nicolás Berchem como su maestro. DE HOOCH sólo pintó un lienzo de grandes dimensiones, que fué destruído en un incendio en Rotterdam el año 1864; pero los cuadros pequeños que ejecutó revelan gran habilidad técnica y exquisito gusto en la composicion. Los asuntos favoritos son *Interiores* iluminados por luces diversas, con la radiación de la luz del día en diferentes intensidades vista á través de puertas y ventanas, todo con gran variedad de tonos acordes que producen harmonía deliciosa. De su producción citaremos: *Interior* (Colección Eugenio Bolton); *El mensajero* (Museo

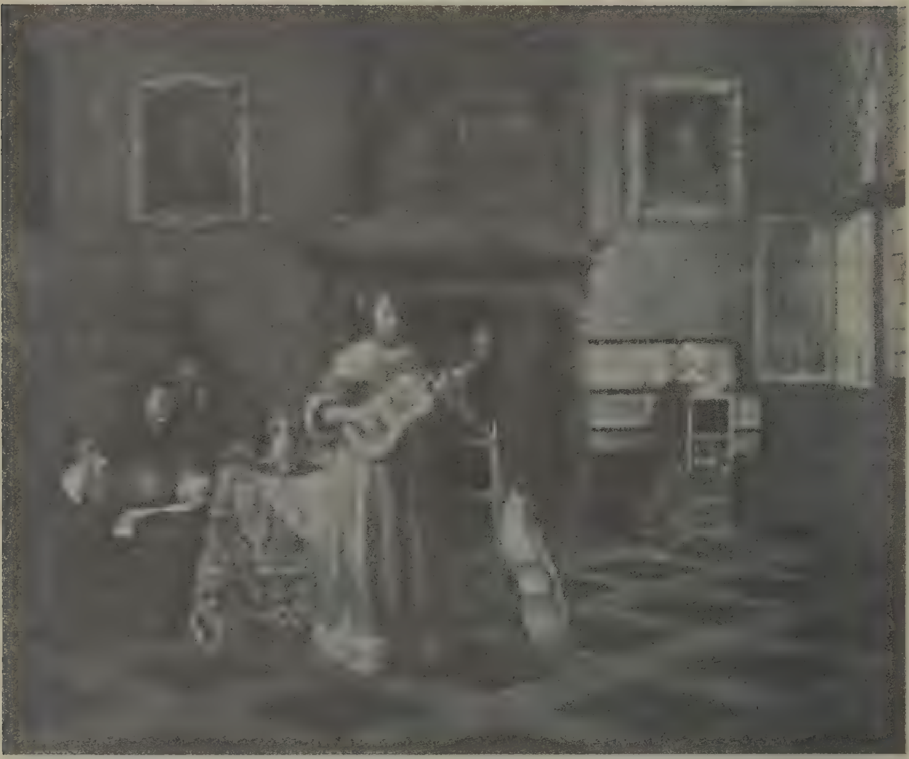

Concierto íntimo, por Pedro de Hooch

de Amsterdam); *La casa de campo* (Museo de Amsterdam); *Reunión musical* (Galería Nacional, Londres); *Reunión en un interior* (Galería Nacional, Londres); *Interior holandés* (Pinacoteca de Munich); *Patio de un hospicio* (Galería Nacional, Londres); *La madre y el hijo* y *La escuela nocturna* (Museo del Estado, Amsterdam); *Madre joven* (Museo Real de La Haya); *Reunión musical en una terraza* (Colección Borden, Nueva York); *Reunión musical en un salón* (*Hampton Court Palace*, Londres); *Soldado de guardia* (Galería Corsini, Roma), y *Concierto íntimo*. En conjunto se conocen unas 250 obras de este pintor. Además de en los Museos mencionados, las hay también en San Petersburgo, París y Darmstadt.

HOOCH (ROMEYN DE). *Biog.* Pintor y grabador holandés, sobrino de Pedro, n. en Amsterdam en 1646 y m. en Haarlem en 1708. Durante algún tiempo vivió en Leyden y luego se estableció en Haarlem, donde en 1687 era comisario de justicia. El rey de Inglaterra, Guillermo III, le hizo numerosos encargos, y fué también distinguido por Juan III de Polonia, que le concedió la nobleza en 1675. Sus cuadros, excelentes en varios aspectos, pecan de rebuscamiento y aparecen sobrecargados de personajes. Mayores méritos posee como grabador y como profesor.

HOOD. *Geog.* Monte volcánico de los Estados Unidos, en el de Oregón. Forma parte de los Cascade, y tiene 3,725 m. de altura. En él nacen varios ríos, entre ellos el Hood, afluente izquierdo del Columbia. || Condado en el Estado de Tejas; 405 millas cuadradas inglesas y 8,759 h. según el censo de 1920. Situado en el centro del Estado. Produce algodón y pastos. Cap. Granberry.

HOOD. *Geog.* Nombre antiguo de una de las islas de los Galápagos, correspondiente á la actual Española. || V. GALÁPAGOS.

HOOD RIVER. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Oregón; 540 millas cuadradas inglesas y 8,315 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Oregón, condado de Hood River; 3,195 h. según el censo de 1920.

HOOD, LORD BRIDPORT (ALEJANDRO). *Biog.* Almirante inglés, n. en Thornecombe en 1724 y m. en Bath en 1816. Entró muy joven en la Marina, y en 1756 ascendió á capitán de navío. Tomó parte en la campaña de América y en 1793 era comandante de la escuadra del Mediterráneo, en cuyo cargo tomó posesión de la plaza de Tolón en nombre de Luis XVII. Expulsado de la ciudad por los republicanos, incendió, al retirarse, los arsenales y la mayor parte de los buques anclados en el puerto. Luego se apoderó de Córcega, que también hubo de evacuar, y el 1.° de Junio de 1794 se encontró en el combate de Ouessant contra la flota francesa. Vicealmirante en 1796, mandó una expedición á las Indias en 1797; en 1798 se le encargó de bloquear la escuadra de Brest, y como no pudo impedir que saliese del puerto, el Gobierno le manifestó su desagrado, por lo que dimitió el cargo.

HOOD (EDWINO PAXTON). *Biog.* Escritor y predicador inglés, n. en Londres en 1820 y m. en París en 1885. Trabajó durante muchos años de predicador de una comunidad independiente de Londres, y escribió gran número de libros de vulgarización histórica, filosóficomoral y religiosa, entre ellos algunas biografías, como las de *Wortsworth, Swedenborg, Cromwell* y especialmente *Tomás Carlyle* (1875). Como predicador obtuvo asimismo gran popularidad. Contribuyó á la fundación del Real Hospital de Incurables con su folleto *The Palace of Pain* (1885).

Hood (Elena). *Biog.* Compositora norteamericana, nacida en Chelsea en 1863. Estudió en Boston y luego en Berlín con Moszkowski. Ha escrito numerosas composiciones, entre ellas cinco para violín y piano, siete para piano solo, un *Tedéum*, un *trío* para piano, un *cuarteto* para instrumentos de arco y numerosas melodías vocales.

Hood (Juan Bell). *Biog.* General norteamericano, n. en Owingsville en 1831 y m. en 1879. Salió de la Escuela de West Point en 1853 y perteneció al ejército de los Estados Unidos hasta 1861, en que pasó al servicio de la Confederación. Durante el primer año de la guerra civil tomó parte en las campañas de Virginia y por su comportamiento ascendió á general. Se distinguió luego, al mando de su brigada, en la sangrienta batalla de Gettysburg y más tarde en la de Chickamanga, en cuya acción perdió una pierna. Esto no fué obstáculo para que continuase en el servicio y asistiese á numerosas acciones hasta la terminación de la guerra. Aparte de gran número de artículos para la obra *Battles and Leaders of the Civil War* (Nueva York, 1887), escribió: *Advance and Retreat: Personal Experiences in the United States and Confederate States armies* (1880).

Hood (Robin). *Biog.* V. Robin Hood.

Hood (Samuel, vizconde de). *Biog.* Almirante inglés, hermano de Alejandro, n. en Butleigh en 1724 y m. en Bath en 1816. Entró en la Marina á los diez y siete años de edad y se distinguió á las órdenes de Holmes. En 1767 fué nombrado comandante en jefe de la América del Norte y en 1778 director de la Academia Naval, ascendiendo á contraalmirante en 1780. Cooperó con Rodney á la expedición contra San Eustaquio y se encargó luego del bloqueo de la Martinica. Derrotado por el conde de Grasse en la había de Chesapeake, fué luego atacado de nuevo por él y Bouillie ante San Cristóbal, pero mediante una atrevida maniobra logró separar la escuadra francesa, aunque no pudo impedir que Bouillie se apoderase de la isla. Después de haber sido derrotado otra vez por Grasse, consiguió hacerlo prisionero (12 de Abril de 1782) y algunos días más tarde capturó cuatro buques franceses. En los comienzos de la guerra contra la República Francesa, fué nombrado comandante en jefe de la escuadra del Mediterráneo y se apoderó de Tolón, ayudado de su hermano, el 27 de Agosto de 1793, viéndose obligado á retirarse poco después. Ascendió á almirante en 1794 y desempeñó importantes cargos, pero no quiso volver á aceptar ningún mando activo. En el hospital de Greenwich, del que fué administrador, hay retratos suyos, debidos á Gainsborough y á Reynolds.

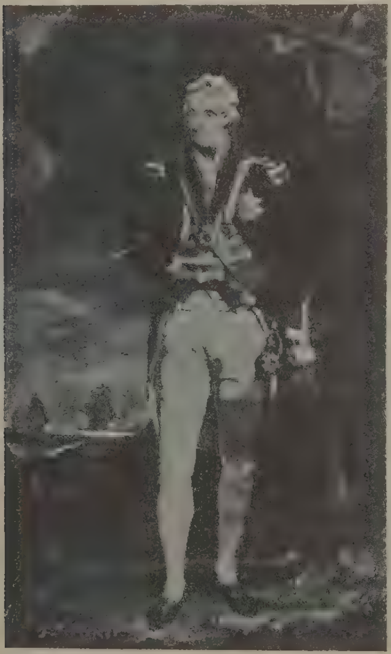

El almirante Samuel Hood
De un grabado de Clint, según Hoppner

Hood (Tomás). *Biog.* Poeta inglés, n. en Londres en 1799 y m. en 1845. Al principio se dedicaba á la profesión de grabador, que hubo de dejar á causa del mal estado de su salud, consagrándose entonces á la literatura. Fué redactor-jefe del *London Magazine*, en el que colaboraban Quincey, C. Lamb y Hazzlitt. Sus obras se distinguen por su gracia y delicadeza y más aún por su humorismo. Citaremos: *Whims and Obdities* (1826); *National Tales; Plea of Midsummer Fairies* (1827); *Lamia* (1827); *The Song of the Shirt; The Bridge of Sighs; Misskilmanseg*, y *Epistle to Roe Wilson*.

Hood (Tomás). *Biog.* Escritor y caricaturista inglés, hijo del anterior, n. en Lake House en 1835 y m. en Gloucestershire en 1874. Antes de cumplir los veinte años se dió á conocer por el poema *Farewell to the Swallows* (1853), y publicó luego *Pen and pencil pictures* (1857), que llamaron grandemente la atención. En 1865 se encargó de la dirección del *Fun*, en el que publicó numerosas poesías y notables caricaturas, y en 1867 fundó el *Tom Hood's Comic Annualis*. Citaremos entre sus demás obras: *Quips and cranks*, poesías (1861); *Rules of Rhyme* (3.ª ed., 1889); *A disputed inheritance* (1863); *Captain Master's Children*, su obra maestra (1865); *Agolden Heart* (1867), y *Love and Valour* (1871).

HOODIA. f. *Bot.* Género fundado por Sweet y que comprende plantas de la familia de las asclepiadáceas, subfamilia de las cinancoideas, tribu de las tiloforeas y subtribu de las ceropeginas. Se incluyen cuatro especies del S. de Africa y Angola.

HOOFT (Pedro Corneliszoon). *Biog.* Poeta é historiador holandés, n. en Amsterdam en 1581 y m. en La Haya en 1647. Hijo del burgomaestre Cornelio Pieterszoon, que en 1587 se opuso á la tiranía de Leicester, viajó desde 1598 hasta 1601 por Italia, Francia y Alemania; en 1609 el príncipe Mauricio de Orange le dió el cargo de intendente de Muiden. Ya desde sus primeros pasos en la carrera literaria, dirigió todos sus esfuerzos á purificar y mejorar el lenguaje y el arte métrica de su patria. Como historiador imitó á Tácito, al que tradujo á su lengua materna. En este género se le debe: *Henrik IV de Grote zijn leven en bedrijf* (Amsterdam 1626; 7.ª ed., 1671); *Nederlandsche historien* (1642), y una historia de la casa de Médicis (1649). Como poeta se distinguió principalmente en el género erótico, mereciendo especial mención entre sus producciones: *Afbeeldinghen van Minne; Minneliedern; Sonneten*, etc. Entre sus dramas ocupan el primer lugar *Granida* (1605) y las tragedias *Geeraerdt van Velzen* (1613) y *Baeto* (1616). En su sainete *Warenar*, compuesto según el modelo de la *Aulularia* de Plauto (1615), dió una excelente descripción de las costumbres del pueblo holandés. En el castillo de Muiden, que fué su residencia habitual desde que el príncipe de Orange le favoreció con el cargo de intendente, reunió á su alrededor una pléyade de escritores, que han pasado á la historia de la literatura con el nombre de *Muiderkring (Círculo de*

Muider). Jorge Brandt escribió la biografía de Hooft. V., además, Jacobo Koning, *Geschiedenis van het slot te Muiden*, etc. (Amsterdam, 1827).

HOOGEVEEN. *Geog.* Pobl. de la prov. de Drenthe (Holanda), á 30 kms. S. de Assen, en la l. f. Meppel-Groninga. Agricultura, cría de ganado, construcciones navales, navegación y comercio; unos 12,000 h., contando los de varios poblados que lo componen.

HOOGEVELD. (En ingl. *Highveld.*) *Geog.* Región de la Unión Sudafricana, en el Transvaal; es una meseta que separa las aguas del océano Indico de las del Atlántico, sit. al S. del paralelo 25° S. y al O. de los Drakenberg. Produce cereales, frutos y ganado.

HOOGEZAND. *Geog.* Mun. de Holanda, en la prov. de Groninga, en la l. f. Harlingen-Neuschanz. Agricultura, construcciones navales, navegación y fabricación de fécula de patatas, jarabes, etc.; cuenta unos 12,000 h.

HOOGH (Pieter de). *Biog* V. Hooch (Pedro de).

Hoogh ú Hooghe. *Biog.* V. Hooch (Romeyn de).

HOOGHLEDE. *Geog.* Pobl. de Bélgica, provincia del Flandes Occidental, distrito de Roulers, situada en la llanura de Flandes; unos 5,000 h. Canteras. Cerca de ella venció Pichegru á los aliados el 10 y 13 de Junio de 1794.

HOOGSTRAETEN. *Geog.* Mun. de Bélgica, en la prov. de Amberes, dist. de Turnhout, á 38 kms. al NE. de Amberes y en las carr. Amberes-Hoogstraten y Ryckvorsel-Breda. Iglesia gótica de Santa Catalina, Casa-Ayuntamiento del siglo xvi, pequeño Seminario conciliar, Asilo para mendigos é industrias varias; unos 3,000 h.

Hoogstraeten (Jacobo van). *Biog.* Polemista y religioso dominico, belga, n. en Hoogstraeten en fecha que se ignora y m. en Colonia en 1527. En 1485 se graduó en artes en la Universidad de Lovaina y luego ingresó en la orden de Santo Domingo; fué varios años profesor y regente del convento de Santa Cruz. En 1507 el cardenal Cayetano, entonces general de los dominicos, le encomendó la reforma del convento de Wesel; fué luego prior del convento de Colonia y al poco tiempo se le nombró inquisidor de los arzobispados de Colonia, Maguncia y Tréveris, misión delicadísima á causa de la excitación de los ánimos y de haber tomado parte Hoogstraeten en algunas ruidosas polémicas. Hoogstraeten, celoso defensor de la ortodoxia, procedió con gran rigor; es célebre sobre todo su polémica con el humanista Reuchling, al que consiguió hacer condenar tras no pocos años de incesantes gestiones cerca del Papa, que al principio se negaba á ello. Reuchling se vengó de él dirigiéndole violentas sátiras. Sus obras principales son: *Defensorium Fratrum mendicantium* (Colonia, 1507); *Defensorium scholarum principum Alemaniae* (Colonia, 1508); *Destructio Cabalae, contra Reuchlinum* (Colonia, 1518); *Adversus petentes auxilium a maleficiis* (Colonia, 1519); *Dialogus de veneratione et invocatione sanctorum contra perfidiam lutheranam* (1524); *De Purgatorio* (Amberes, 1526), y *De Christiana libertate tractatus V contra Lutherum* (Colonia, 1526).

Hoogstraeten (Samuel van). *Biog.* V. Van Hoogstraeten.

HOOGVLIET (Arnaldo). *Biog.* Poeta holandés, n. y m. en Vlaardingen (1687-1763). Vivió de un modesto empleo, primero en Dordrecht y después en su ciudad natal y consagró sus ocios al estudio y á la poesía, aprendiendo el latín y el griego. Su mejor obra es el poema *El patriarca Abraham* (Rotterdam, 1728; 14.ª ed., Nimega, 1841), considerado aún hoy como modelo en su género, tanto por sus bellísimas descripciones, como por la riqueza de las imágenes. Dejó, además, una *Mestada*, sin acabar, y la colección *Zijdebalen* (Delft, 1740).

HOOGZAAT (Juan). *Biog.* Pintor holandés, n. en Amsterdam en 1664 y m. en 1712, discípulo de Gerardo Lairesse, que le hizo trabajar en muchas obras suyas. Decoró para Guillermo III de Inglaterra el castillo de Loo; pintó el cielo raso de la sala de *Los Ciudadanos* de las Casas Consistoriales de Amsterdam, y ejecutó también muchos grandes cuadros para la municipalidad de Ast.

HOOK. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de York, en el East Riding, mun. de Snaith, sit. á 3 kms. S. de Howden; unos 5,000 h.

Hook (Gualterio Farquhar). *Biog.* Teólogo protestante, inglés, n. en Londres en 1798 y m. en 1875. Entró en las Ordenes en 1821 y pronto adquirió gran celebridad como predicador. En 1837 fué nombrado capellán de la corte y en 1838 predicó un sermón acerca de la Iglesia de Inglaterra ante la reina Victoria, y obtuvo tal éxito, que en poco tiempo se vendieron 100,000 ejemplares del mismo. En 1846 formuló un plan de educación nacional por el que debía implantarse la enseñanza obligatoria; defendió también la jornada de diez horas para los trabajadores y reclamó otras varias medidas liberales. Escribió: *The Catholyc Glergy of Ireland* (1836); *A Church Dictionary* (1842; 14.ª ed., 1887); *A Dictionary of Ecclesiastical Biography* (8 vol., 1845-52), y *Lives of the Archbishops of Canterbury* (12 vol., 1860-76).

Hook (Jacobo). *Biog.* Compositor inglés, n. en Norwich en 1746 y m. en Boulogne en 1827. De 1774 á 1820 fué organista y compositor del *Vauxhall Gardens* y al mismo tiempo organista, también por espacio de muchos años de la iglesia de San Juan de Horsleydown. Autor fecundísimo, se le atribuyen cerca de 2,000 melodías vocales, debiéndosele, además, 26 óperas, varios conciertos para órgano ó piano, sonatas y una *Guida di musica* (1796).

Hook (Jacobo Clarke). *Biog.* Pintor inglés, n. en Londres en 1819 y m. en 1907. Estudió en la Real Academia, que le eligió en individuo en 1860. Se dió á conocer muy joven por su cuadro *Descubrimiento del cadáver de Haroldo;* en 1846 obtuvo una pensión para estudiar en Italia y luego emprendió una serie de viajes por el resto de Europa, durante los cuales recogió abundantes materiales para sus obras. Citaremos entre las mejores: *Peces del banco de Dogger; Del fondo del mar; Mujer cogiendo algas á la orilla del mar; Un torrente del Devonshire; Castillo con lago; Liberación de las novias de Venecia; Regreso de las barcas; Campo destrozado por unas vacas; Un ensueño de Venecia; Pescadores de anguilas,* y *Pescadores de cangrejos.*

Jacobo Clarke Hook

Hook (Teodoro Eduardo). *Biog.* Literato inglés, hijo de Jacobo, n. en Londres en 1788 y m. en 1841. Hizo sus estudios en Harrow y en Oxford y desde los diez y siete años compuso gran número de obras teatrales, muchas con música de su padre; pero se distinguió más por la gracia y talento de su conversación, lo que le abrió las puertas de todos los salones aristocráticos y le valió la protección del príncipe regente. Este le hizo nombrar tesorero de la isla Mauricio, con un sueldo de 50,000 pesetas anuales, pero en 1818, habiéndose descubierto un déficit de más de 1.500,000 pesetas en la administración militar, fué destituído, encarcelado y despojado de todos sus bienes. A partir de entonces se dedicó exclusivamente á la literatura, pero no se vió libre de persecuciones á causa de su antiguo proceso. Entre sus obras más conocidas, mencionaremos: *Sayings and Doings* (3 series, 1824-28); *Maxvell; Love and Pride; Gilbert Gurney; Fack Brag; Births; Deaths and Marriages,* y *Gurney Married.* Fué director de la revista conservadora *John Bull.*

Bibliogr. Barham, *Life and Remains of Hook* (Londres, 1849).

HOOKE (ROBERTO). *Biog.* Físico y mecánico inglés, n. en Freshwater en 1635 y m. en Londres en 1703. Entró como fámulo en el *Christ Church College,* de Oxford, y ante sus precoces disposiciones se le autorizó para seguir los cursos del mismo, ocupándose principalmente de mecánica y astronomía. En 1663 ingresó en la Real Sociedad, que le eligió su secretario en 1678, y en 1666 fué nombrado profesor de geometría del *Gresham College.* Realizó gran número de descubrimientos, debiéndosele la primera idea del octante (aunque esto es problemático), la elección del punto de fusión del hielo como cero del termómetro, un ingenioso sistema de telegrafía óptica y una serie de instrumentos nuevos ó perfeccionados, como el aritmógrafo, micrómetro, pluviómetro, anemómetro, barómetro, barometrógrafo, balanza de proporción, microscopio, telescopio, helioscopio, una sonda automática sin cuerda, etc. Se le atribuye también, sin fundamento, el descubrimiento de la gravitación universal que, según sus admiradores, enunció antes que Newton. Presentó numerosas comunicaciones á la Real Sociedad sobre las manchas del Sol, de la Luna, de Júpiter y de Marte, sobre las fases de estos dos últimos planetas, sobre el anillo de Saturno, las moléculas del agua y su densidad á diferentes temperaturas, los pesos específicos, la aceleración de la caída de los graves, el papel fisiológico del aire y los efectos de su rarefacción, el número de vibraciones de las notas musicales, etc. HOOKE poseía conocimientos muy vastos, aunque no muy profundos, y prestó indiscutibles servicios á diversas ramas de la ciencia; desgraciadamente, su carácter, agriado aún por las enfermedades que sufría, y el temor de que sus trabajos fuesen plagiados, le llevaban á envolver en el misterio sus descubrimientos, lo que impedía con frecuencia el que las gentes se pudiesen dar cuenta exacta de su valor y alcance. Además de numerosas Memorias en las *Philosophical Transactions,* dejó las siguientes obras: *Cutlerianae Lectiones* (1664); *Micrographia* (Londres, 1665); *An Attempt to prosse the motion of the earth* (Londres, 1674); *A Description of helioscopes and some other instruments* (Londres, 1676); *Lampas* (Londres, 1677); *Philosophical Collections* (Londres, 1678); *Posthumous Works* (Londres, 1705), y *Philosophical Observations and experiments* (Londres, 1726).

HOOKER. *Geog.* Pico del Canadá en las montañas Roqueñas; 4,328 m. de altura. Se eleva en el límite de las prov. de la Colombia Británica y Alberta, un poco al N. del paralelo 52° y casi bajo el meridiano 120° O. de Greenwich.

HOOKER (GUILLERMO BRIAN). *Biog.* Literato inglés, n. en Nueva York en 1880. Estudió en la Universidad de Yale, de la que ha sido profesor. Ha dirigido *The New York Sun,* y es autor de las siguientes obras: *The Right Man* (1908) y *The Professor's Mystery* (1911), así como de las óperas *Mona* (1911); *Fairyland* (1915) y *Morven and the Grail* (1915), las tres con música de Horacio Parker.

HOOKER (GUILLERMO JACKSON). *Biog.* Botánico inglés, n. en Norwich en 1788 y m. en Kew en 1865. En 1809 viajó por Islandia. Profesor de Glasgow en 1815 y director del Jardín Botánico de Kew en 1839, bajo su dirección este establecimiento llegó á ser el primero del mundo entre los de su clase, y estableció museos para cada una de las clases de productos vegetales que tienen relación con la práctica de la vida. Ocupóse, además, en la instalación y fundación de jardines coloniales, haciéndolos dependientes del Jardín Botánico de Kew y destinados á los mismos objetivos que aquél. Dejó una serie de importantes obras sobre la botánica sistemática y la flora de diversos países, á saber: *A tour in Iceland* (Yarmouth, 1811); *Flora Scotica* (Yarmouth, 1821); *Exotic Flora* (Edimburgo, 1821-27); *Flora boreali-americana* (Londres, 1833-40) y *The British Flora* (Londres, 1833-36; 8.ª ed., 1860). Débensele, además, las obras siguientes, escritas en colaboración con Walker-Arnott; *The botany of Captain Beechey's voyage* (1839); *Notes on the botany of the antarctic voyage* (1839); *Niger Flora* (1849); *Botanical illustrations* (Edimburgo, 1822); *Icones plantarum,* etc. (Londres, 1837); *A century of orchidaceous plants* (Londres, 1846); *Victoria regia* (Londres, 1851); *Kew gardens, or a popular guide to the botanic gardens at Kew* (1847); *Museum of economic botany* (1847); *Genera filicum* (1842); *Species filicum* (1846); *Filices exoticae* (1859); *The british ferns* (1861); *Garden ferns* (1862); *Icones filicum* (1829); *British Jungermanniae* (1816); *Plantae cryptogamicae* (1816); *Musci exotici* (1818-20), y *Muscologia britannica* (1818). HOOKER publicó desde 1834 hasta 1887 el *Botanical Magazine,* fundado por Curtis; publicó asimismo una *Botanical Miscellany* (1830-33) y desde 1834 el *London Journal of Botany.*

Guillermo Jackson Hooker

HOOKER (JOSÉ). *Biog.* General norteamericano, n. en Hadley en 1814 y m. en Nueva York en 1879. Educado en la Academia Militar de West Point, peleó cuando la guerra con Méjico como oficial de artillería, obteniendo luego una plaza en el Estado Mayor general en Wáshington. En 1853 se licenció y se dedicó á la agricultura en California. Al estallar la guerra civil, se le dió el mando de una brigada de voluntarios, llegando, al cabo de poco, al grado de divisionario. Mostróse militar de gran bravura en todos los hechos de armas de Virginia, en Williamsburg, Seven Pines, Fair Oaks, no menos que en 1862, en la segunda acción de Bull-Run y en Antietam, Creek y Fredriksburg. En todas estas batallas desplegó tal valor, que los soldados le llamaban comúnmente *Fighting Joe* (José *el Batallador*). En 1863 fué nombrado sucesor de Burnsides en el alto mando del ejército del Potomac; pero á raíz de la batalla de Chancelorsville (28 de Junio) fué depuesto por el general Meade. Bajo la presidencia de Grant volvió á tomar parte activa en la campaña, distinguiéndose en la batalla de Chattanooga (Noviembre de 1863); después fué destinado al ejército de Sherman. En 1868 pasó á la reserva.

HOOKER (JOSÉ DALTON). *Biog.* Botánico inglés, hijo de Guillermo Jackson, n. en Halesworth en 1817 y m. en Camp en 1911. Estudió medicina, pero renunció pronto á esta carrera para dedicarse á la botánica. En 1839 acompañó al capitán Ross en su expedición al polo Antártico, que duró de 1839 á 1843. En 1847 exploró el Himalaya y una parte del Tibet, y luego la Bengala Oriental, regresando con una colección de 6,000 plantas nuevas. En 1865, á la muerte de su padre, le sucedió en la dirección del Jardín Botánico de Kew, cargo que conservó hasta 1885. En 1871 partió á Marruecos y exploró el Gran Atlas y en 1877 atravesó la América del Norte. Fué presidente de la Real Sociedad de 1872 á 1877. Escribió las siguientes obras: *Botany of the antarctic voyage,* que consta de tres partes, á saber: *Flora antarctica* (Londres, 1847), *Flora Novae Zelandiae* (Londres, 1853-55) y *Flora Dasma-*

niae (Londres, 1860); *The Rhododendrons of the Sikkim-Himalaya* (1849-51); *Illustrations of Himalayan plants* (1855); *Himalayan Journal* (1854); *Genera Plantarum* con J. Bentham (1862); *Student's Flora of the British Islands* (1870); *Flora indica,* con Thomson; *Handbook of New Zeland; Flora of the British India* (1872-98), y *Tour in Morocco and the Great Atlas,* con J. Ball (1878).

HOOKER (TOMÁS). *Biog.* Ministro protestante inglés, el fundador de la colonia de Connecticut, n. en Markfield en 1586 y m. en 1647. Después de haber permanecido algún tiempo en Cambridge, donde había hecho sus estudios, fué nombrado rector de Esther (1620), en 1626 profesor en Chelmsford y luego predicador de las iglesias inglesas de Holanda. En 1633 partió para la América del Norte y el mismo año se le nombró pastor de la primera iglesia de Newtowne, adquiriendo gran influencia entre el clero colonial. A causa de la rivalidad existente entre Newtowne y Boston y de las frecuentes cuestiones que se suscitaban entre ambas poblaciones, HOOKER decidió trasladar la primera de ellas, con sus habitantes, al valle de Connecticut, lo que se llevó á cabo en 1636, obteniendo en poco tiempo la colonia un gran incremento, hasta el punto de que en 1639 la metrópoli nombraba como gobernador de aquélla á Juan Haynes. HOOKER publicó un gran número de sermones, así como las obras *The Soule's Preparation for Christ* (1632); *The Soule's Implantation* (1637); *The Soule's Ingrafting into Christ* (1637); *The Soule's Exaltation* (1638); *The Soule's Vocation* (1638); *An Exposition of the Principles of Religion; The Saint's Guide* (1648), y *A Survey of the Summe of Church Discipline* (1648).

Bibliogr. Walker, *Thomas Hooker* (Nueva York, 1891).

HOOKERA. f. *Bot.* Género fundado por Salisbury, sinónimo de *Brodiaea* de Smith y que comprende plantas de la familia de las liliáceas, subfamilia de las alioideas y tribu de las alieas. Se incluyen unas 30 especies americanas, la mayoría occidentales.

HOOKERIA. f. *Bot.* Género de musgos, fundado por Smith y que comprende cinco especies de la familia de los hookeriáceos, con margen indistinto en las hojas, sin costilla, células de paredes delgadas y lisas, hojas diferentes, dientes del perístoma externo-papilosos, no asurcados en la línea media, cinco series de hojas, células muy flojas, cerda lisa.

Hay varios sinónimos de géneros *Hookeria* de distintos autores en las familias de los hookeriáceos mismos y de los pilotricáceos, braquiteciáceos, entodoatáceos, leucomiáceos, nectoeráceos, hipopterigiáceos, leubofiláceos, racopiláceos é hipnáceos.

Fleischer distingue la tribu de los hookerieos, con hojas más ó menos anisofilas é insimétricas, las ventrales y dorsales más ó menos diferenciadas, marginadas ó no, costilla doble ó nula, célula en parénquima cerrado ó flojo, rara vez papilosas, cápsula erguida ó inclinada, dientes del perístoma externo con listas anulares moderadas, cofia de lóbulos cortos ó franjeada.

HOOKERIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de musgos briales pleurocarpos, que forman céspedes flojos, las hojas aparentemente dísticas, anchas, con ó sin papilas, á veces con brillo oleaginoso, con células parenquimatosas, cápsula con perístoma doble, cofia cónica. Género tipo *Hookeria.*

HOOKERIEOS. m. pl. *Bot.* V. HOOKERIA.

HOOKERINA. f. *Bot.* Nombre que dió Otto Kuntze al género *Hydrothrix* Hook. f. de la familia de las pontederiáceas.

HOOKERIOPSIS. m. *Bot.* Género fundado por (Besch.) Jaeg. Adumbr. y que comprende musgos de la familia de los hookeriáceos y tribu de los hookerieos. Sus 86 especies se distribuyen en las secciones *Euhypnella, Euhookeriopsis, Cupressinadelphus, Omaliadelphus, Pseudomaliadelphus* y *Thamnopsis.*

HOOKIA. f. *Bot.* Género fundado por Necker é incluído hoy en la sección *Rhaponticum* del género *Centaurea* de Linneo, en la familia de las compuestas.

HOOL. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Campeche, partido de Champoton, sit. á 40 kms. SE. de Campeche; unos 1,000 h.

HOOP-BALL ó BASKET-BALL. *Dep.* Juego de pelota, de origen americano, inventado en 1892 por el doctor James Naismith, profesor de educación física de la Universidad de Kansas (Estados Unidos) El *hoop-ball* se juega por dos equipos de cinco ó siete jugadores cada uno: el equipo se compone de dos delanteros ó tiradores, un centro ó tres y dos guardas ó defensas. Un delantero ha de ser un buen tirador al *goal* ó meta; los guardas ó defensas constituyen la posición más sacrificada del juego, pues su actuación es doble, á saber: anular al delantero contrario é ir, muchas veces, á la ofensiva á marcar tantos para su *team.* El puesto de guarda es muy difícil de desempeñar, y, á la vez, el más desagradable de jugar. El que lo desempeña ha de ser muy ágil y tener un dominio absoluto de la pelota y gran habilidad para recibir y hacer pases. El centro es la posición más difícil del juego: el jugador que lo desempeña ha de ser alto de talla, rápido como un delantero, ágil como un guarda ó defensa y muy diestro en el tiro al *goal.* Los *goals* ó metas son unos aros de hierro *(hoop)* con una red suspendida de sus bordes, imitando una canasta *(basket)* y sujetos á un tablero de 1'83 por 1'22 m., colocados á 3 de altura y simétricamente en los extremos opuestos del terreno, que es un rectángulo de 50 m. de largo por 30 de ancho.

HOOPER (GUILLERMO). *Biog.* Misionero y filólogo inglés, n. en 1837. Estudió en Oxford y en 1861 ingresó en la Compañía de Misioneros, pasando el mismo año á la India, donde desempeñó diversos cargos eclesiásticos. Ha traducido el Antiguo Testamento y otras obras al indio, debiéndosele, además: *Commentary on Epistle to Hebrews; Palestine; Outlines of Hinduism; Doctrine of Salvation as set forth in Christianity; Helps to Hindustani Idiom; Hebrew-Urdu Dictionary; Greek-Hindi Dictionary; Greek Grammar,* y varios sermones.

HOOPER (JUAN). *Biog.* Reformador protestante, inglés, n. en 1495 y ejecutado el 9 de Febrero de 1555. Estudió en Oxford y entró en la orden del Cister, pero al ser clausurados los monasterios trasladó su residencia á Londres, no tardando en abrazar el protestantismo. No encontrándose seguro en Inglaterra se trasladó á Francia y después á Alemania, donde se casó. Algún tiempo después de subir al trono Eduardo VI, regresó á Inglaterra (1549) y fué nombrado obispo de Gloucester, dedicándose con gran ardor á la propaganda de las doctrinas protestantes. A la muerte de su protector, fué encarcelado y se le condenó á la última pena. Escribió numerosos tratados de controversia y sermones. Los más importantes son: *A Declaration of Christ and His Office* (1547); *Lesson of the Incarnation of Christ* (1549), y *Twelve Lectures on the Creed* (1581).

HOOQUERELA. f. *Zool.* (*Hookerella* Gray, *Primnoa* Lamouroux.) V. PRIMNOA.

HOOREBEKIA. f. *Bot.* Género fundado por Cornelissen é incluído hoy en la sección *Euhaplopappus* del género *Haplopappus* Cass. en la familia de las compuestas.

HOORN. *Geog.* V. FOTUA.

HOORN ú HORN. *Geog.* C. de Holanda, en la prov. de la Holanda del Norte, al NE. de Amsterdam, en una bahía del Zuiderzee (llamada Horn); punto de empalme de dos l. f. Tiene siete iglesias, una de ellas llamada *Groote Kerk,* en la que hay un monumento al almirante Floriszon; sinagoga, Casa-Ayuntamiento antigua, una estatua del antiguo gobernador de la India, Coen, y un notable museo. Escuela Superior Municipal, buen puerto y fab. de cigarros, velamen, etc., navegación y pesca é importante comercio de ganado, queso y manteca; unos 12,000 h. Es patria del navegante Guillermo Schouten, que dió al Cabo d'Hoorn ó de Hornos el nombre de su ciudad natal.

Historia. HOORN fué en el siglo XVII una floreciente ciudad, de cuya riqueza y opulencia dan aun hoy testimonio muchos de sus edificios. En 1799 se apoderaron de ella los ingleses, quienes hubieron de abandonarla tras de un combate en Bergen.

HOORN ú HORN. *Geog.* Grupo de islas del Pacífico, desde 1888 en poder de Francia, sit. á los 14° 14′ de latitud S. y á los 178° 7′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, compuesto de las islas Fotuna (115 kms.² de superficie y 2,500 h. católicos, polinesios) y Alofi (44 kms.² de super., inhabitada). Ambas son elevadas, alcanzando la Fotuna una altura de 762 m., y muy castigadas por los terremotos, á pesar de lo cual son fértiles y tienen un terreno propicio para el cultivo.

HOORN ú HORN (CABO). *Geog.* Véase HORNOS.

HOORNE. *Geog.* V. FOTUNA.

HOOSAC MOUNTAINS. *Geog.* Sierra de montañas en el límite occidental del Est. de Massachusetts (Estados Unidos), prolongación meridional de las Green Mountains. En Saddle Mountain llega á 2,110 m. de altura). El f. c. Boston-Albany la atraviesa por un túnel de más de 7 kms. de long., por nombre Hoosactunel, el mayor de los túneles ferroviarios de los Estados Unidos, construído en 1855-74 y cuyo coste fué de 20.000,000 de dólares.

Hoorn. — Vista parcial

HOOSAC RIVER. *Geog.* Río de los Estados Unidos; nace en el condado de Berkshire del Est. de Massachusetts, riega los Est. de Vermont y Nueva York, corriendo en dirección N. y NO. y des. en el Hudson, á 24 kms. al N. de Troy. En Nueva York recibe el nombre de Hoosick.

HOOSICK. *Geog.* V. HOOSAC RIVER.

HOOSICK FALLS. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Rensselaer; 4,896 h. según el censo de 1920. Sit. á 43 kms. NE. de Troy, á oril. del río Hoosac ú Hoosick. Fab. de instrumentos agrícolas, géneros de lana y algodón, etc. Fundada en 1688, fué incorporada en 1827 y se gobierna por un mayor elegido cada tres años y una Junta de comisarios *(trustees)* elegidos por sufragio universal en los barrios respectivos.

HOOVER (HERBERT CLARK). *Biog.* Ingeniero norteamericano, n. en West Branch en 1874. Hijo de unos pobres campesinos, quedó huérfano cuando sólo contaba ocho años y fué recogido por unos tíos suyos, tan humildes como aquéllos, á los que dejó pronto para dedicarse á diversos trabajos, y cuando hubo ahorrado unos cientos de dólares, se matriculó en la Universidad de Stanford, de la que salió en 1895 con el título de ingeniero de minas. Al principio tuvo empleos poco productivos, pero en 1897 entró al servicio de una compañía inglesa que le envió á varios puntos, demostrando tal capacidad y energía como organizador, que en breve alcanzó extraordinaria fama y se vió interesado en las principales empresas mineras del mundo. Al estallar la guerra de 1914-1918 se hallaba en Londres, y por su propia iniciativa formó una organización destinada á socorrer á los belgas y á los franceses, siendo nombrado en 1917 director de Abastecimientos de los Estados Unidos para Europa, cargo en el que puso á prueba su actividad y talento. Además de numerosos trabajos técnicos, ha publicado: *American individualism* (1922).

HOPA. f. *Arm.* Túnica cerrada que se ponía sobre la armadura || VESTIDURA. || SOTANA.

HOPA. *Hist.* Especie de vestidura á modo de túnica ó sotana cerrada, que se pone á los sentenciados á muerte cuando están en capilla y al salir de ésta para ser ajusticiados. En la legislación antigua se preceptuaba el color de la hopa según la clase de delito; así, el Código penal de 1822, ordenaba que el condenado á pena de muerte sería conducido al patíbulo con túnica y gorro negros, y si era asesino con túnica blanca. El de 1850 determinaba que el reo vistiera túnica negra, excepción hecha del regicida y parricida, que llevarían hopa amarilla y birrete del mismo color; una y otro con manchas encarnadas. El vigente Código, en su artículo 103, dispone que sea negra, pero por Ley del 9 de Abril del 1900, quedó modificado el expresado artículo, en virtud de la cual se suprimió la hopa para los condenados á la última pena.

HOPALANDA. 1.ª acep. F. **Houpelande.** — It. **Balandrano.** — In. **Gown.** — A. **Wildschur.** — P. **Opelanda.** — C. **Hopalanda.** — E. **Robo.** (Etim. — Del b. lat. *opelanda* y *hopelanda;* en franc. *houpelande.*) f. Falda grande y pomposa, particularmente la que vestían los estudiantes que iban á las universidades. U. m. en pl. || fig. Capa, cubierta, telilla. || fam. Cualquier vestidura talar.

HOPALANDA. *Indum.* Esta pieza de vestir ha sufrido diversas modificaciones accidentales, conforme á las épocas, habiéndose separado bastante de la primitiva forma de amplio ropón abierto por delante y con mangas anchas, que tuvo á mediados del siglo XIV. La primera modificación (ó una de las primeras, á juzgar por la época, la primera mitad del siglo XV) fué el empleo de mangas algo abullonadas por la parte alta y abiertas por los costados. Más tarde se modificó en el sentido de no ir abierta por los costados ni por detrás, sino que se llevaba abierta y suelta sobre el traje ó la armadura de corte. Pero cuando sufrió mayores alteraciones fué al formar parte de la indumentaria femenina. La hopalanda usada por las damas en la segunda mitad del siglo XV era un vestido escotado que difería mucho de la usada á fines del siglo XIV, de mangas amplias y largas que ocultaban las manos al ir caídas y de bajas que lamían el suelo, siendo menester que la dama recogiese la prenda por delante, por medio de un cinturón, á fin de poder andar libremente. Y á principios del siglo XV, las grandes señoras llevaban hopalandas de cola tan larga, que era necesario que la llevase un paje. La hopalanda iba adornada, ya desde un principio, con bordados y pasamanerías, forrada de pieles y adicionada de un capirote para el caso de mal tiempo. La de mujer era de terciopelo ó de otra tela preciosa, iba siempre bien forrada y se abotonaba desde el cuello á la cintura. Había también hopalandas cortas, que se usaban generalmente en las ciudades para ir á pie, mientras que las largas era la vestidura propia para montar á caballo, usadas por los hombres de armas, los nobles y personas de edad madura, pues las jóvenes no vestían hopalanda larga más que en ocasiones de ciertas solemnidades. El lujo en esta prenda llegó á un grado muy alto, gastándose telas riquísimas con figuras heráldicas é iniciales bordadas y recamadas de oro.

HOPAMÉ. *Mit.* Suprema divinidad, entre los tibetanos.

HOPAR. (Etim. — De *hopo.*) intr. HUIR. Suele aspirarse la *h.* || SALIR HOPANDO Huir, escaparse.

HOPE. *Geog.* Isla montañosa del Canadá, adyacente á la prov. de la Colombia Británica y sit. en el Estrecho de la Reina Carlota, frente á la costa N. de Vancouver.

HOPE. *Geog.* Isla del grupo de Spitzberg (océano Artico), sit. al SE. de la isla Edge; 180 kms.² Fué descubierta en 1613.

HOPE TOWN. *Geog.* Distrito de la Unión Sudafricana, provincia de El Cabo, región del Karroo, de 11,142 kilómetros cuadrados de superficie, con unos 8,000 habitantes, de ellos la mitad blancos. Su capital, que lleva el mismo nombre, está situada á orillas del río Orange.

HOPE (ANA). *Biog.* Escritora inglesa, nacida en Calcuta en 1809 y muerta en 1887. Casó con un médico, y desde muy joven escribió numerosas obras sobre educación, que alcanzaron gran éxito. En 1850 se convirtió al catolicismo, y publicó: *The Acts of the early martyrs* (1855); *Life of S. Philip Neri* (1859); *Life of S. Thomas of Becket* (1868); *Conversion of the teutonic race* (1872), y *Franciscan Martyrs in England* (1878).

HOPE (GUILLERMO ENRIQUE ST. JOHN). *Biog.* Arqueólogo inglés (1854-1919). Fué secretario de la Sociedad de Anticuarios, y publicó: *The Stall Plates of the Knights of the Garter* (1901); *The Abbey of St. Mary-in-Furness* (1902); *Heraldry for Craftsmen and Designers* (1913); *A Grammar of English Heraldry* (1913); *Windsor Castle* (1913), y *The Chronichs of the Collegiate Church of All Saints.*

HOPE (JACOBO). *Biog.* Almirante inglés (1808-1881). Estudió en el Colegio Naval de Portsmouth y navegó por casi todos los mares; de 1833 á 1845 sirvió en las Américas del Norte y del Sur y en 1859 ascendió á contraalmirante, siendo nombrado en este año comandante de las fuerzas navales de China. De acuerdo con el tratado de Tientsin, los ministros inglés y francés debían dirigirse á Pekín para ayudar al Gobierno chino á expulsar á los talpins, pero al disponerse á remontar el Pei-llo, fué rechazado por los fuertes chinos con grandes pérdidas. Una nueva expedición anglofrancesa fué confiada también á HOPE, que esta vez venció á los talpins, aunque resultó herido, como lo había sido anteriormente. En 1863 fué nombrado comandante en jefe de la América del Norte y de las Indias, y en 1870 ascendió á almirante.

HOPE (JUAN). *Biog.* General inglés, conde de Hopetoun, n. en 1767 y m. en París en 1823. Ingresó en el ejército á los diez y siete años de edad, y sirvió á las órdenes de Abercromby, que le llevó luego á Egipto como ayudante (1800). Herido en la batalla de Alejandría, donde pereció Abercromby, fué encargado de las negociaciones relativas á la rendición de El Cairo y de Alejandría. En 1805 tomó parte en la expedición de Hannóver y en el mismo año fué enviado á la península Ibérica como segundo de Moore, y en Lisboa protegió á los franceses que evacuaban la ciudad contra las violencias del pueblo indignado. Poco después reemplazó á Moore como comandante en jefe, y en 1813 volvió á España como segundo de Wellington. Fué gravemente herido en el asedio de Bayona y en 1819 ascendió á general. HOPE, que gozó de gran popularidad por su valor é inteligencia, tiene varios monumentos, entre ellos uno en Edimburgo.

HOPE (ROBERTO). *Biog.* Pintor inglés contemporáneo, n. en Edimburgo. Estudió en la Escuela de Dibujo de su ciudad nativa, y se dedicó primero al trabajo artístico industrial de ilustración de libros. Después, sin dejar la litografía y el dibujo industrial, se consagró á la pintura de género, al retrato y á la decorativa, géneros de los cuales ha presentado notables producciones en las Exposiciones nacionales y extranjeras, que le han valido honrosas distinciones. En 1910 fué nombrado presidente de la Sociedad de Artistas de Escocia

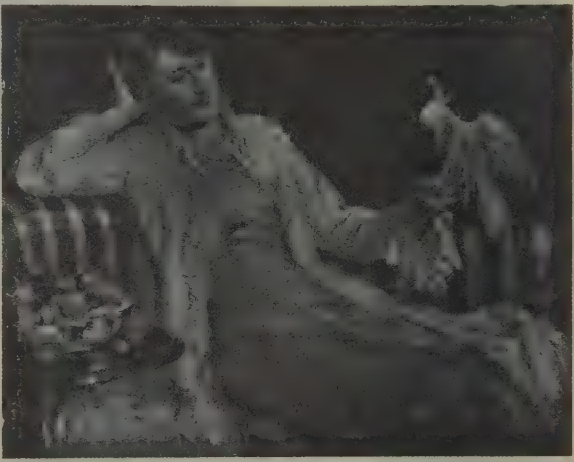

La cacatúa blanca, por Roberto Hope

HOPE (ROBERTO CARLOS). *Biog.* Literato y compositor inglés, n. en Derby en 1855. Residió algún tiempo en Europa, donde hizo parte de sus estudios, y luego viajó por la América del Norte, Canadá, China, Japón y Africa. Aparte de varias composiciones musicales, ha publicado las siguientes obras: *Holy Wells of England Mediaeval Music; The Temples and Shrines of Nikko, Japan; The Leper in England; A Dialectal Glossary of Place-Nomenclature,* y *The Church Plate in Rutland.*

HOPE (TOMÁS). *Biog.* Arqueólogo inglés, n. y m. en Londres (1770-1831). Perteneciente á una rica familia, desde muy joven recorrió parte de Europa, Asia y Africa, estudiando sus antiguos monumentos. De regreso en Londres, decoró su casa según sus propios dibujos, y la obra que publicó sobre este asunto, *Houschold Furniture and interior Decoration* (1807), ejerció gran influencia en el arte decorativo inglés. Sin embargo, su mejor obra es la titulada *Anastasius, or Memoirs of a modern Greek* (1819), publicada sin nombre de autor y que fué atribuída á Byron por la brillantez de su estilo y originalidad de sus pensamientos. Se le debe, además: *The Costumes of the ancients* (1809); *Architecture of Theatres* (1809); *Designs of modern Cos-*

lumes (1812); *On the Origin and prospects of man* (1819) é *Historical Essay on architecture* (Londres, 1835). Casi todas estas obras han sido traducidas al francés.

HOPE (TOMÁS CARLOS). *Biog.* Químico inglés, n. en Edimburgo en 1766 y m. en 1844. Estudió en la Universidad de su ciudad nativa y luego fué profesor de química en la de Glasgow. Llevó á cabo importantes experimentos, y publicó: *An Account of a Mineral from Strontiam, and of a Peculiar Species of Earth which it contains* (1793), y *Experiments on the Contraction of Water by Heath* (1805).

HOPEA. f. *Bot.* Sección del género *Symplocos* de Linneo. ‖ El género de Roxburgh comprende plantas de la familia de las dipterocarpáceas y tribu de las shoreas. Se incluyen 46 especies del Indostán, Ceylán, Filipinas, Célebes, Borneo, Nueva Guinea, Indo-China y el Archipiélago Indico.

HOPEAR. (Etim. — De *hopo.*) v. n. Menear la cola los animales, especialmente la zorra cuando la siguen. ‖ fig. CORRETEAR. ‖ v. a. fig. y fam. Mandar salir ó arrojar de un sitio á personas ó animales.

HOPEDAL. *Geog.* V. HOFFENTHAL.

HOPEDALE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Worcester; 2,777 h. según el censo de 1920. Formaba parte de la c. de Milford y su origen fué un establecimiento comunista, fundado en 1841 con miras más bien religiosas que económicas. En 1856 se disolvió la sociedad, aunque subsistió por algunos años en cuanto á su carácter religioso.

HOPEÍNA. f. *Quím.* Alcaloide aislado por Williamson del lúpulo americano silvestre. Según Ladenburg, parece consistir en una mezcla de morfina y una base muy soluble.

HOPEÍTA. f. *Mineral.* Fosfato hidratado de zinc, cuya fórmula química es $(PO_4)_2Zn\ 3\ .\ 4\ H_2O$. Cristaliza en formas ortorrómbicas, cuya relación axial es

0,5866 : 1 : 0,4838

Parece ser un fosfato de zinc y cadmio hidratado ó en masas reniformes y compactas de composición química no determinada. Es de color grisáceo ó pardo, de lustre vítreo. Es soluble sin efervescencia en los ácidos nítrico y clorhídrico. Al soplete da mucha agua y se funde difícilmente en un glóbulo transparente, coloreando la llama de verde. Dureza, de 2,5 á 9; densidad, 2,8 (V. ZINC). Se la encuentra en las minas de zinc de la Vicelle-Montagne.

HOPEKIRK (ELENA). *Biog.* Pianista y compositora inglesa, nacida en Edimburgo hacia 1860. Hizo sus estudios en los Conservatorios de Edimburgo, Leipzig y Viena, y se presentó por primera vez en público como pianista en los conciertos del *Gewandhaus*, de Leipzig (1879). Luego dió conciertos en Londres y posteriormente en América, donde fué de las primeras en dar á conocer la moderna música francesa. Entre sus composiciones figuran numerosas piezas para piano y canto.

HOPELCHEN. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. de Campeche, partido de Boloncheri, sit. á los 19° 28′ de lat. N. y 9° 10′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 1,500 h.

HOPEO. m. Acción de hopear. ‖ fam. CONTONEO.

HOPF (CARLOS). *Biog.* Historiador alemán, n. en Hamm en 1832 y m. en Wiesbaden en 1873. Estudió en Bonn; en 1858 fué profesor auxiliar y bibliotecario de Greifswald y en 1864 profesor numerario y bibliotecario-jefe de la Universidad de Königsberg. Llevó á cabo pacientes investigaciones en la mayor parte de las bibliotecas de Italia y Grecia, en busca de materiales para la historia de la Edad Media en Grecia, de cada una de cuyas piezas hizo excelentes monografías, que publicó en las Memorias de la Academia de Ciencias de Viena. Publicó también un valioso *Atlas histórico-genealógico* (Gotha, 1858-61) y las obras *Veneto byzantinische Analekten* (Viena, 1859) y *Die Einwanderung der Zigeuner in Europa* (Gotha, 1870). Su última obra fué una edición de las *Chroniques greco-romanes inédites ou peu connues* (Berlín, 1873). En el vol. VIII, pág. 364 de la *Byzantinische Zeitschrift* hay una lista de todos los escritos de HOPF.

HOPFEN (JUAN). *Biog.* Poeta y escritor alemán, n. en Munich en 1835 y m. en Grosslichterfelde en 1904. Estudió en Munich, y entró á formar parte del círculo de poetas que el rey Maximiliano había reunido á su alrededor. Publicó sus primeras poesías en el *Münchener Dichterbuch*, de E. Geibel; en 1865 se trasladó á Viena como secretario general de la fundación alemana Schiller, casándose en dicha ciudad, donde permaneció en adelante entregado por completo á la producción literaria. Entre sus muchas obras mencionanse las siguientes: *Peregretta*, novela (Berlín, 1864); *Der Pinsel Mings*, deliciosa narración china en verso (Stuttgart, 1868), y las novelas *Verdorben zu Paris* (1868), *Arge Sitten* (1869), *Der Graue Freund* (Stuttgart, 1874), *Juschu. Tagebuch eines Schauspielers* (Stuttgart, 1875) y *Verfehlte Liebe* (Stuttgart, 1876), así como *Bayrische Dorfgeschichten* (Stuttgart, 1878); *Der alte Praktikant* (1878; 3.ª ed., 1891), que es su obra maestra; *Die Heirat des Herrn von Waldenberg* (Stuttgart, 1879); *Geschichten des Majors* (Berlín, 1880); *Neue Geschichten des Majors* (Berlín, 1890); *Kleine Leute*, cuentos (1880); *Mein Onkel don Juan* (1881); *Die Einsame*, cuentos (1882); *Das Allheilmittel* (1885); *Der letzte Hieb* (1886; 4.ª ed., 1903), etc. También compuso para el teatro, y por cierto con éxito francamente favorable, los dramas *Aschenbroede* é *In der Mark*, ambos reunidos en el volumen *Theater* (Berlín, 1889); el volumen *Neues Theater* contiene los dramas *Die Goettin der Vernunft*, *Helga*, *Hexensang*, *Es hat so sollen sein* y *Der Koenig von Thule*. Como poeta lírico publicó un volumen de poemas, *Gedichten* (4.ª ed., Berlín, 1903). Por fin, en su libro *Streitfragen und Erinnerungen* dió una colección de sus ensayos críticos y estéticos.

HOPFER (DANIEL). *Biog.* Grabador alemán, nacido hacia 1475 y m. después de 1549. Se le considera como el inventor del grabado al aguafuerte, que, según parece, enseñó á Alberto Durero. Su obra más antigua que se conoce en este género data de 1527. También practicó el grabado al buril. ‖ Sus hermanos *Jerónimo* y *Lamberto* fueron también grabadores. Firmaron con sus iniciales y en medio una hoja de lúpulo, alusión á su nombre, pues en alemán lúpulo es *Hopfen*. Des Marolles confundió esta hoja con un candelero y llamó á estos artistas *Los maestros del candelero*. El conjunto de las obras de estos tres artistas ha sido editado en 230 planchas con el título de *Opera Hopferiana*.

HOPFGARTEN (ALEJANDRO EMILIO). *Biog.* Escultor alemán, n. en Berlín en 1821 y m. en Wiesbaden en 1856. Estudió en la Academia de Berlín, teniendo por profesor á Wichmann, y después se formó en Roma (desde 1838) bajo la dirección de Emilio Wolff y Wagner. Luego de haberse dado á conocer por el grupo en mármol, *Mercurio inventa la lira*, pasó á Wiesbaden, donde fué nombrado escultor del duque de Nassau. Como tal ejecutó, entre otras obras, el sarcófago de la duquesa Isabel (en la capilla rusa) y el grupo *Jesús y los cuatro Evangelistas* (para la iglesia evangélica de dicha ciudad).

HOPFGARTEN (AUGUSTO). *Biog.* Pintor alemán, n. y m. en Berlín (1807-1896). Aprendió los rudimentos de la pintura con Ruscheweyh, hermano del grabador de este nombre, y después frecuentó la Academia de Berlín, donde tuvo por maestros á Dähling y Wach. Habiendo obtenido con uno de sus cuadros el premio de aquella institución, pasó á Italia, permaneciendo cinco años en Roma. De regreso, decoró en Wiesbaden la capilla sepulcral de la duquesa de Nassau, y en 1835 tomó parte en la pintura de los frescos de la capilla del palacio de Berlín. Entre sus cuadros descuellan: *Una muchacha dando de comer á unos cisnes,* cuadro muchas veces reproducido en litografía; *Booz y Ruth; El equipo de una novia; Tasso y Leonor de Este* (Museo de Berlín, 1839), etc. Fué profesor y miembro de la Academia de Berlín.

HÖPFL (Hildebrando). *Biog.* Benedictino austriaco contemporáneo de la abadía de Emmaus, de la Congregación de Beuron. Ha sido profesor de exégesis en el Colegio de San Anselmo, en Roma. Ha escrito una obra en tres volúmenes, titulada *Introductiones in sacros utriusque testamenti libros Compendium,* y otra sobre la *Inspiración de las Sagradas Escrituras.* Pertenece á la Congregación del Indice y la Inquisición.

HÖPFNER (Luis Julio Federico). *Biog.* Jurisconsulto y filósofo alemán, n. en Giessen en 1743 y m. en Darmstadt en 1797. Fué durante varios años profesor de derecho en Giessen, y, últimamente, juez del Tribunal de Apelación de Hesse-Darmstadt. Publicó diversas obras de derecho positivo, moral y filosofía del derecho, siendo las más notables las tituladas *¿Por qué los deberes del hombre son unos perfectos y otros imperfectos?* (Giessen, 1779) y *Derecho natural de los individuos y de los pueblos* (Giessen, 1780-96), en las cuales sostiene el eclecticismo wolfiano; esta última obra gozó de gran crédito en su país, consiguiendo ser reimpresa varias veces.

HOPIA. f. *Bot.* El género *Hoppia* de Nees comprende plantas de la familia de las ciperáceas, subfamilia de las caricoideas y tribu de las hopieas. Se incluyen cuatro especies del Brasil y Guayana. Para evitar la confusión con *Hoppea* Wild., gencianácea, propone Otto Kuntze llamar al género de ciperácea *Bisboeckeleria.*

HOPIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las ciperáceas y subfamilia de las caricoideas, con las falsas espiguillas de varias ó muchas flores, bisexuales, flor terminal femenina, alrededor varias laterales masculinas monandras ó diandras, ó inflorescencias paucifloras aisladas de tales flores, ramificación de una de las primeras hojas de la espiguilla, perigonio nulo, separación completa de sexos. Se dividen en las subtribus de las crisitriquinas y de las hopiínas. También se llama esta tribu de las bisboeckelerieas.

HOPIÍNAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas de la familia de las ciperáceas, subfamilia de las caricoideas y tribu de las hopieas, con varias espiguillas casi imperceptibles, paucifloras, de flores masculinas, más abajo de la flor terminal femenina. Género tipo *Hoppia,* y, si éste cambia en *Bisboeckeleria,* la subtribu se llamaría de las bisboeckelerinas.

HO-PING. *Geog.* C. de China, prov. de Kang-tung, dep. y á 172 kms. NNE. de Hwei-chow, sit. á oril. de uno de los brazos del Tang-long-kiang, brazo superior del Tong-kiang, á los 24° 30′ de lat. N.

HOPIS ó MOKIS. *Etnogr.* Tribu *pueblo* perteneciente á la familia shoshon que ocupa tres aldeas sobre otras tantas mesas de la parte septentrional central del Estado norteamericano de Arizona y consta de unos 1,600 individuos, incluso los tewas ó hanos. Es tal vez la más interesante de las tribus *pueblos.* A sus aldeas se llega sólo por empinadas y peligrosas sendas y están muy aferrados á su cultura propia, que es la típica de los *pueblos,* pero mejor conservada que en sus afines del Río Grande. Celebran cuidadosamente sus ceremonias, en especial la del fuego nuevo y la del solsticio de invierno, así como la famosa danza de las serpientes en que los que la bailan llevan serpientes vivas en la boca. Son buenos agricultores y conservan siempre en sus graneros abundancia de trigo, habas y calabazas. También tejen cestas y mantas; fabricaban productos de alfarería y tallan la madera. Entre ellos es rígido y está muy desarrollado el sistema de clanes. Por la arqueología se ha averiguado que los antepasados de estas tribus construyeron muchos de los monumentos cuyas ruinas se ven todavía en la región.

HÔPITAL (Miguel). *Biog.* V. Hospital.

HOPKINS. *Geog.* Río de Australia, colonia de Victoria; nace en la cordillera de los Pirineos, en el monte Cole, cerca de la pobl. de Ararat, corre en general hacia el S., dibujando numerosos meandros, y después de un curso de 175 kms., des. en el océano Indico, cerca de Warnambool. Su principal afl., el Fiery Creek, tiene 200 kms. de curso.

Hopkins. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Kentucky; 546 millas cuadradas inglesas y 34,133 h. según el censo de 1920. Sit. en el O. del Estado, entre los ríos Pond, al E., y Trodewater, al O. Es principalmente agrícola y productor de tabaco. Cap. Madisonville. ‖ Condado en el Est. de Tejas; 813 millas cuadradas inglesas y 34,791 h. según el censo de 1920. Sit. en el NE. del Estado, junto á las fuentes del Sulphur Fork. Bosques, pastos y cultivo de algodón. Cap. Tarrant.

Hopkins (Carlos). *Biog.* Poeta inglés, n. hacia el año 1664 y m. en 1700. Reveló excepcionales disposiciones para la poesía, pero su afición á los placeres le arrebató prematuramente á la literatura. Entre sus obras citaremos: *Epistolary Poems* (1694); *The History of Love* (1695); *Whitehall* (1698), así como las tragedias *Pyrrhus, Bradicea* y *Friendship improved.*

Hopkins (Eduardo Washburn). *Biog.* Filólogo norteamericano, n. en Northampton en 1857. Estudió en las Universidades de Columbia, Yale y Leipzig; de 1885 á 1895 fué profesor de griego, sanscrito y filología comparada del *Bryn Mawr College,* y luego de lengua y literatura sanscritas y de filología comparada de la Universidad de Yale. Además de muchos artículos y Memorias, se le debe: *Caste in ancient India* (1881); *Manu's Lewbook* (1884); *Religion of India* (1895); *The Great Epic of India* (1901); *India, Old and New* (1901); *Epic Mythology* (1915); *History of Religions* (1918), y *Origin and Evolution of Religion* (1923).

Hopkins (Guillermo). *Biog.* Matemático y geólogo inglés, n. en Kingston en 1793 y m. en Cambridge en 1866. Hijo de un campesino, mostró excepcionales aptitudes para el estudio, y en 1822 era ya profesor de matemáticas de la Universidad de Cambridge. Se ocupó también de física y de geología, y llevó á cabo una serie de interesantes experimentos para determinar las temperaturas de fusión de diversas substancias á altas presiones, debiéndosele también importantes estudios sobre la constitución y marcha de los ventisqueros. Fué presidente de la Sociedad Geológica, en cuyo *Diario* publicó numerosas Memorias, como también en *Philosophical Magazine, Memoirs* de la *Manchester Philosophical Society,* etc. Se le debe: *Elements of Trigonometry* (Londres, 1833), y *Theoretical Investigations on the Motion of Glaciers* (Cambridge, 1842).

Hopkins (Guillermo Juan). *Biog.* Escritor científico norteamericano, n. en New Bedford en 1863. Estudió en la Universidad de Harvard, y ha publicado: *Telephone Lines and their Proporties* (1893); *Preparatory Physics* (1894); *The Telephone* (1898); *The Sandman Series* (1902-08); *The Airship Dragoufly* (1906); *The Clammer* (1906); *Old Harbor* (1909); *The Meddlings of Eve* (1910); *The Indian Book* (1911); *The Concerning Sally* (1912); *Burbury Stoke* (1914); *The Doers* (1914); *Those Gillespies* (1916); *The Clammer and the Submarins* (1917), y *She Blows!* (1922).

Hopkins (Jorge M.). *Biog.* Hombre de ciencia, norteamericano, n. en Oakfield (Nueva York) en 1842 y m. en Cheshire (Estados Unidos) en 1902. Desde muy joven demostró gran afición á las matemáticas, y consagrado al trabajo, inventó gran número de aparatos útiles, cuyas patentes pasan de 40. Entre ellos mencionaremos: un aparato para volver las hojas de los papeles de música (1866); una máquina de coser eléctrica (1871); el teléfono de la People's Co., y varios modelos de telégrafos (1880-85). Trabajó algún tiempo en el laboratorio de Edison. En Mayo de 1876 ingresó en la redacción del *Scientific American,* y desde entonces hasta su muerte no cesó de trabajar por la instrucción científica popular. Su libro *Experimental Science,* que durante muchos años hizo las delicias de los aficionados de habla inglesa, es un modelo de didáctica y de ingenio.

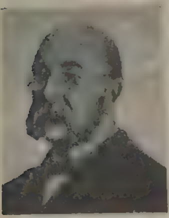

Jorge M. Hopkins

HOPKINS (JUAN). *Biog.* Filántropo y financiero norteamericano (1795-1873). Reunió una enorme fortuna en sus negocios, y dedicó más de 35.000,000 de pesetas á la fundación en Baltimore del Hospital y de la Universidad de su nombre, dos de los establecimientos más importantes en su género de los Estados Unidos.

HOPKINS (JUAN ENRIQUE). *Biog.* Prelado protestante inglés, n. en Dublín en 1792 y m. en 1868. A los nueve años de edad se trasladó á los Estados Unidos y trabajó algún tiempo en una manufactura de hierro. Después estudió leyes, y en 1823 ingresó en la Iglesia protestante episcopal, siendo nombrado en 1832 obispo de Vermont. Se ocupó también mucho en la enseñanza. Se le debe: *Christianity Vindicated* (1833); *The Primitive Creed Examinated and Explained* (1834); *The Novelties which Disturb Our Peace* (1844); *History of the Confessional* (1850); *The American Citizen, His Rights and Duties* (1857), y *A Scriptural, Ecclesiastical, and Historical View of Slavery* (1864).

HOPKINS (MARCOS). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Stockbridge (Massachusetts) en 1802 y m. en Williamstown en 1887. Se educó en el Colegio *Williams,* de aquel departamento, doctorándose en medicina en 1828. En 1830 fué nombrado profesor de literatura y filosofía moral del *Williams,* siendo su presidente desde 1856 hasta 1872. Desde 1857 presidió la Comisión Americana de Misiones de la Iglesia congregacionalista, en la cual figuraba como predicador desde 1833. Escribió en estilo agradable y atractivo diversas obras inspiradas por su fe cristiana y su tendencia moralizadora. Influído á la vez por la tradición puritana y por la filosofía del sentido común, afirma que podemos conocer intuitivamente las realidades suprasensibles, y templa el rigorismo de Edwards por el optimismo emersoniano. Son notables sus dos series de los cursos *Lowell: The Evidence of Christianity* (3.ª ed., 1875); y *On Moral Science* (Boston, 1862). Es autor, además, de diversos escritos de teología, filosofía y literatura: *The influence of the Gospel in Liberalizing the Mind* (1831); *The connexion between taste and morals* (1841); *Miscellaneous essays and reviews* (1847); *The law of love and the love as a law* (Nueva York, 1869; 4.ª ed., 1881); *An Outline of study of man* (Nueva York, 1873); *Strenght and Beauty* (1874); *Teachings and Counsels* (1884), refundición de la anterior. y *The Scriptural idea of man* (1883).

Marcos Hopkins

HOPKINS (SAMUEL). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Waterbury (Connecticut) en 1721 y m. en Newport (Rhode-Island) en 1803. Estudió en Yale y abrazó el estado eclesiástico (1743); presidió una Congregación de Newport (1770-80) y ejerció una influencia extraordinaria entre sus compatriotas por sus ideas religiosas, sostenidas con tesón y practicadas con piedad y entusiasmo. En su reforma religiosa desarrolló las ideas del filósofo y teólogo Jonatás Edwards. Se encuentran expuestas en su *System of doctrines contained in divine Revelation* (1793). Publicó, además, una serie de disertaciones apologéticas y polémicas sobre materias de teología, y un *Dialogue concerning the slavery of the Africans* (1776), destinado á combatir la esclavitud por razones de índole moral.

HOPKINSIANOS. m. pl. *Secta rel.* Miembros de una secta de necesarienses fundada en el siglo XVIII en Connecticut por Samuel Hopkins, quien pretendía que el pecado debe contribuir al bien general, haciendo brillar la misericordia divina. Los hopkinsianos han sido llamados los puritanos del calvinismo.

HOPKINSON (JUAN). *Biog.* Ingeniero inglés, n. en Manchester en 1849 y m. en una ascensión á los Alpes de Suiza en 1898. Estudió en Cambridge, licenciándose en Londres (1870); desde 1872 hasta 1878 trabajó en una gran fábrica de construcción de faros de Birmingham, introduciendo gran número de perfeccionamientos en estos aparatos, y luego se estableció como ingeniero en Londres. Débensele notables trabajos sobre la termodinámica, la electrostática y el magnetismo. Se dedicó asimismo á la maquinaria eléctrica, y en 1879 demostró la importancia de la curva denominada característica para la teoría de las dinamos. En 1883 descubrió un perfeccionamiento de la máquina de Edison; en 1884 publicó una teoría de la corriente alterna y de la máquina á corriente alterna, y en 1885 llevó á cabo importantes trabajos sobre el magnetismo. Con su hermano Eduardo inventó, mediante el cálculo previo de la característica, el fundamento científico para la construcción y el cálculo de las dinamos.

HOPKINSVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos en el de Kentucky, capital del condado de Christian; 9,696 h. según el censo de 1920. Sit. á 113 kms. NO. de Nashville. Est. de empalme de varios f. c. Colegio de Kentucky (cristiano) fundado en 1849 y del Bethel, para mujeres, que data de 1854; Manicomio. Manufacturas y comercio de tabaco. Fundada en 1797, se gobierna por un mayor elegido cada cuatro años y un Consejo municipal del que forma parte el poder ejecutivo.

HOPKIRKIA. f. *Bot.* Género fundado por De Candolle y sinónimo de *Schkubria* de Roth, en la familia de las compuestas, como el fundado por Sprengel lo es de *Salmea* DC., en la misma familia.

HOPLANGIA. f. *Zool.* Género de madreporarios, que puede considerarse como subgénero del género *Astrangia.* V. ASTRANGIA y FILANGIA.

HOPLASTRO. m. *Zool.* (*Hoplaster* Perrier.) Género de equinodermos asteroideos euasteridios del orden de los fanerozónidos, familia de los arcastéridos, con placas marginoventrales, imbricadas, provistas de largas púas, que viven en la zona abisal del Atlántico Norte.

HOPLEO. *Mit.* Lápita que asistió á la boda de Piritoo. || Uno de los hijos de Licaón.

HOPLÉS. *Mit.* Padre de Meta.

HOPLIA. f. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros lamelicornios de la tribu de los escarabídeos, compuesto de muchas especies propias del Antiguo Continente. La *Hoplia coerulea* Drury (V. lámina COLEÓPTEROS, I, fig. 15) es del S. de Europa; tiene el dorso de color azul celeste brillante, y el vientre nacarado; la hembra es parda.

HOPLÍDERO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros tetrámeros longicornios de la tribu de los prióneos, compuesto de una sola especie que se encuentra en Madagascar.

HOPLIONOTA. f. *Zool.* Género de insectos coleópteros tetrámeros cíclicos de la tribu de los casidéridos, cuya especie típica es originaria de Java.

HOPLISMÁTICA. (Etim. — Del gr. *hóplisma,* equipo, armadura, ejército en armas; de *hoplizein,* equipar, armar, de *hoplon,* arma.) f. *Mil.* Ciencia que comprende todo lo relativo á las armas, fortificaciones y ejercicios militares.

HOPLISMÁTICO. adj. *Mil.* Concerniente á la hoplismática.

HOPLISTO. m. *Zool.* Género de insectos dípteros bracóceros de la familia de los notacantos, compuesto de dos especies originarias del Brasil.

HOPLISTOMERA. f. *Zool.* Género de insectos dípteros bracóceros de la tribu de los asílicos, formado á expensas de los lafrídeos, y cuya especie típica se encuentra en Guinea y en el Senegal.

HOPLITA. *Mil.* Soldado griego de infantería, equipado con toda clase de armas; los hoplitas peleaban en líneas cerradas y constituían el armazón del ejército. Sus armas consistían, en un principio, en un escudo oval, coraza, casco y greba de hierro, lanza bastante larga y espada corta. Ultimamente el peso de estas armas se redujo á 24 kg. El hoplita debía equiparse por su cuenta y tenía un criado que llevaba las armas y los víveres en las marchas.

HOPLITERRINCO. m. *Entom.* (*Hopliterhynchus* Senna.) Género de coleópteros de la familia de los bréntidos y tribu de los brentinos. Se ha formado para una especie, *H. Emmae* Senna.

HOPLITES. m. *Paleont.* (*Hoplites* Neumayr, 1875.) Género de moluscos de la clase de los cefalópodos ammonítidos, familia de los estefanocerátidos. Se han encontrado alrededor de 50 especies en la greda, sirviendo de ejemplo la *H. Deluci* Brongniard, *Archiacianus* d'Orbigny é *Interruptus* Bruguière. El género *Sonneratia* Bayle (1878) ha sido propuesto para la *A. Dutempleanus* d'Orbigny.

HOPLÍTIDAS. *Arqueol.* Estatuas de mujeres armadas.

HOPLITIS. f. *Entom.* (*Hoplitis* Hbn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los notodóntidos. Cítase una especie del S. de Europa, también de España, que llega al N. de Africa.

HOPLITODROMIA. f. *Mil.* Carrera de atletas armados, en los juegos olímpicos de la antigua Grecia.

HOPLITÓDROMO. m. *Mil.* Atleta que tomaba parte en las hoplitodromias.

HOPLITOFRIA. f. *Zool.* (*Hoplitophrya* Stein.) Género de infusorios ciliados holotricos del suborden de los himenostómidos, familia de los opalínidos. Tiene este género, como el *Dioscophrya,* una excavación anterior que reviste el aspecto de una ventosa, pero que no funciona como tal. En el fondo de dicha excavación lleva, en cambio, una especie de pinzas formadas por dos ganchos que le sirven como órgano de fijación. Vive en el intestino de ciertas planarias y de algunos anélidos oligoquetos.

HOPLITOFRIS. f. *Entom.* (*Hoplitophrys* Forst.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los pimplinos. Una sola especie se cita de Europa, *H. Brischkei* Holm.

HOPLO. (Etim. — Del gr. *hóplon,* arma en general.) Voz de origen griego que, con la significación de *arma, instrumento, escudo* y *armadura,* entra como prefijo en la composición de varios términos técnicos.

HOPLOCALINA. f. *Zool.* (*Hoplochalina* Lendenfeld.) Género de esponjas monaxónidas halicondrias de la familia de las homorráfidas, afín al género *Chalina,* que vive en Australia.

HOPLOCAMPA. f. *Entom.* (*Hoplocampa* Hartig.) Género de himenópteros de la familia de los tentredínidos. Posee antenas muy cortas, caderas posteriores normales, celdilla lanceolada contraída. La *H. testudinea* Klug es del occidente de Europa.

HOPLOCÉFALO. m. *Herpet.* (*Hoplocephalus.)* Género de reptiles ofidios del grupo de los colúbridos proteroglifos, con la cabeza muy distinta del cuerpo, las pupilas redondas y las escamas lisas, dispuestas en 21 series. Son culebras muy venenosas, propias de Australia. El *Hoplocephalus bungaroides* alcanza una longitud de 1'60 m., y es negro con manchas amarillas.

HOPLOCERCO. m. *Herpet.* (*Hoplocercus.)* Género de reptiles del orden de los saurios, familia de los iguánidos, subfamilia de los hoplurinos, cuyas especies carecen de cresta y de escudo occipital y tienen el dorso con tubérculos entre escamas aquilladas y las escamas de la cola espinosas. El tipo es el *Hoplocercus spinosus* del Perú.

HOPLOCETO. m. *Paleont.* (*Hoplocetus* Gervais.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los cetáceos, suborden de los odontocetos, familia de los fisetéridos, subfamilia de los fiseterinos. Se ha recogido fósil en los depósitos terciarios del miocénico de Romans, Drôme, Malta, Baltringen, en la Alta Suabia, siendo la especie típica *Hoplocetus crassidens* Gervais; en el pliocénico de Amberes, Suffolk, Alta Italia y Carolina del Sur, el *H. obesus* Leidy.

HOPLOCLONIA. f. *Entom.* (*Hoploclonia* Stal.) Género de ortópteros de la familia de los fásmidos y tribu de los heteropteriginos. La única especie, *H. gecko* Wettw. habita en Borneo.

HOPLOCÓRIFA. f. *Entom.* (*Hopoclorypha* Stal.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los mantinos. Se citan siete especies, todas del Africa; el tipo es *H. galeata* Gerst.

HOPLOCRÉPIDE. f. *Entom.* (*Hoplocrepis* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los eulofinos. Sus cuatro especies son americanas; la *H. bifasciata* Ashm. es del Brasil.

HOPLOCRINO. m. *Paleont.* (*Hoplocrinus* Grewingk, *Hybocrinus* Billings.) V. HIBOCRINO.

HOPLOCRIPTO. m. *Entom.* (*Hoplocryptus* Thoms.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los criptinos. Se cuentan 27 especies de Europa; el *H. binotatus* Thoms. se halla en casi toda ella.

HOPLOCRISMO. (Etim. — Del gr. *hóplon,* arma, instrumento, y *chrisma,* ungüento, unción.) m. *Hist.* Superstición que se practicaba en ciertos países, y que consistía en aplicar medicamentos á un arma, para que curase la herida por ella hecha. ‖ *Med.* Acción de poner substancias medicinales en un instrumento quirúrgico para aplicarlos á una herida, úlcera, etc., al tiempo de curarlas.

HOPLÓDAMOS. *Mit.* Uno de los gigantes á quienes encargó Rea que la defendiesen contra Saturno mientras daba á luz á Júpiter.

HOPLODERES. m. *Entom.* (*Hoploderes* Serv.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los prioninos. Contiene nueve especies del Continente africano y de Madagascar; de esta isla es el *H. spinipennis* Serv.

HOPLOFILAX. *Mit.* Epíteto de Hércules, en las monedas de Esmirna.

HOPLOFILO. m. *Bot.* El género *Hoplophyllum* DC. comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las vernonieas y subtribu de las vernoninas. Se incluyen dos especies del Karroo del S. de Africa.

HOPLÓFITO. m. *Bot.* El género *Hoplophytum* de Beer en sentido estricto comprende plantas de la familia de las bromeliáceas y tribu de las bromelieas, subtribu de las ecmeínas. Se incluyen dos especies.

HOPLOFONEO. m. *Paleont.* (*Hoplophoneus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los carnívoros, suborden de los fisipedios, familia de los félidos, subfamilia de los macairodinos, sinónimo de *Drepanodon* Leidy. Se ha reconocido fósil en los depósitos miocénicos inferiores de Nebraska y Colorado el *Hoplophoneus primaevus, H. occidentalis* Leidy, *H. oreodontis* Cope, y en el miocénico superior del Oregón *H. cerebralis* y *H. strigidens* Cope, teniendo las dimesiones medias de un lince.

HOPLOFORIA. f. *Zool.* (*Hoplophoria* H. v. Wilson.) Género de actinias de la tribu de las actininas, familia de las filáctidas ó filactinas, que tiene sólo cuatro frondes digitiformes cargadas de nematoblastos, situadas debajo de los tentáculos. Se encuentra en Bahama (Estrecho de Torres).

HOPLOFÓRIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Hoplophoridae* Ameghino.) Familia de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los desdentados, suborden de los gliptodontes, que se caracteriza por presentar cola alargada, provista por delante de anillos transversales móviles, por detrás de un tubo cilindrocónico algo aplastado; caparazón dorsal compuesto de placas tuberculosas ó adornadas en rosetas. Comprende varios géneros fósiles, como *Propalaehoplophorus, Palaeoplophorus, Plo hophorus* Ameghino, *Hoplophorus Lomaphorus* Ameghino, *Panochtus* Burm y otros del terciario inferior sudamericano.

HOPLÓFORO. m. *Entom.* Género de insectos neurópteros mirmeleonios compuesto de dos especies, originarias del Brasil.

HOPLÓFORO. *Mit.* Sobrenombre de Marte, por ir siempre armado.

HOPLÓFORO. *Paleont.* Género de mamíferos desdentados de la familia de los hoplofóridos, que comprende algunas formas fósiles propias del terciario de las Pampas y del pliocénico del Brasil.

HOPLOGASTRA. f. *Entom.* (*Hoplogaster.*) Género de dípteros braquíceros de la familia de los antómidos (múscidos) y tribu de los muscinos. La *H. mollicula* Fall. se halla en España.

HOPLOGRIÓN. m. *Entom.* (*Hoplogryon* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los esceliónidos y tribu de los teleasinos. Contiene 13 especies distribuídas por Europa y la América del Norte; el *H. brevipennis* Kieff. es de Italia.

HOPLOLICAS. m. *Paleont.* (*Hoplolichas* Dames.) Subgénero de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, familia de los licadios, género *Lichas* Dolm. Glabela en surcos laterales anteriores y posteriores. Se encuentra en el silúrico inferior de Esthland, sirviendo de ejemplo la *L. tricuspidatus* Boll., *Metopias verrucosus* Quenst., y *L. conico-tuberculatus* Nieszk.

HOPLÓLOFA. f *Entom.* (*Hoplolopha* Stal.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los panfaginos. Contiene ocho especies del S. de Africa; el tipo es *H. serrata* Stal.

HOPLOMACLIÓN. m. *Mil.* Armadura de hierro muy pesada, empleada por los antiguos.

HOPLÓMACLOS. m. *Mil.* En la antigüedad, gladiador armado del hoplomaclión.

HOPLÓMACO. m. *Entom.* (*Hoplomachus* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los cilocorinos. El tipo y especie única es *H. Thunbergii* Fall., que se halla en Europa y Argelia.

HOPLÓMACO. *Hist.* Gladiador romano provisto de toda clase de armas.

HOPLOMAQUIA. f. *Hist.* Combate de gladiadores armados de todas armas, ejercicio que fué muy usado entre los romanos.

HOPLOMAQUISTA. m. *Mil.* Dichos gladiadores.

HOPLOMICRA. f. *Entom.* (*Hoplomicra* Sharp.) Género de coleópteros de la familia de los estafilínidos y tribu de los aleocarinos. La única especie es *H. clavicornis* Sharp, de Guatemala.

HOPLOMITILO. m. *Paleont.* (*Hoplomytilus* Sandberger, 1850.) Subgénero de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los mitílidos, género *Myalina* de Koninck (1842). Se encuentra en el devónico, sirviendo de ejemplo la *H. crassus* Sandberger.

HOPLOMOCLION. m. *Cir.* Especie de aparato quirúrgico ó vendaje en forma de armadura, que antiguamente se aplicaba á casi todas las partes del cuerpo.

HOPLONCO. m. *Paleont.* (*Hoplonchus* Egerton.) Denominación genérica para designar ciertos restos de ictiodorulites, recogidos en los depósitos paleozoicos superiores correspondientes al carbonífero de Inglaterra.

HOPLONEMERTINOS, HOPLONEMERTES ó ENOPLOS. m. pl. *Zool.* Es uno de los dos subórdenes en que se dividen los gusanos nemertinos. Se caracteriza por tener la trompa armada de espinas; las hendeduras cefálicas cortas, reposando sobre los órganos laterales; desenvolvimiento sin metamorfosis. Todo ello en oposición al otro suborden denominado de los anópodos *(anopla)* ó esquizonemertinos que tienen la trompa inerme; las hendeduras cefálicas largas y se reproducen por larvas ciliadas que necesitan sufrir metamorfosis hasta adquirir la forma de los adultos. Comprende la familia de los anfipóridos, tetrastémidos y nemértidos, con varios géneros, como *Amphiporus, Tetrastema, Nemertes, Geonemeries,* etcétera.

HOPLONESNA. m. *Entom.* V. OPLONESNA.

HOPLOPARIA. f. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los decápodos, familia de los estacomorfos. Se ha encontrado en estado fósil el *H. gammaroides* M'Coy; Beneden descubrió unas pinzas de un individuo de gran talla en la arcilla oligocénica de Rupelmonde, en Bélgica, perteneciente al *H. giganteus,* y en el cretácico se ha encontrado la *H. sulcirostris* Bell.

HOPLOPIGO. m. *Paleont.* (*Hoplopygus* Agassiz.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los crosopterigios, familia de los celacantinos, sinónimo de *Coelacanthus* Agassiz y *Conchiopsis* Cope, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos superiores europeos correspondientes al carbonífero.

HOPLOPLÉURIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Hoplopleuridae* Pictet.) Familia de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, que se caracteriza por presentar la piel con dos series de escudos óseos subtrigonales, una serie impar en el dorso y algunas veces otra sobre el vientre; poseen una sola dorsal: hocico más ó menos alargado; mandíbulas con fuertes dientes cónicos puntiagudos y huesos de la cabeza granulosos ó con adornos rugosos; columna vertebral cartilaginosa ú osificada. Todas las formas que comprende se han extinguido, llegando á su máximo apogeo durante los tiempos cretácicos. Se incluyen en esta familia los géneros *Belonorhynchus* Bronn, *Saurixhthys* Agassiz, *Saurochshamphus* Haeckel, *Euripholis* Pictet, y otros.

HOPLOPO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros lamelicornios de la tribu de los escarabeidos, compuesto de una sola especie, originaria de Berbería.

HOPLOPSIS. f. *Entom.* (*Hoplopsis* De Stef.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los eupelminos. Se cita una sola especie, *H. Mayri* De Stef., hallada en Sicilia.

HOPLOPTERIX. m. *Paleont.* (*Hoplopteryx* Agassiz.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los acantópteros, familia de los berícidos. Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico medio superior de Bohemia, del Líbano, con las especies *Hoplopteryx oblongus* Davis, *H. antiquus* de Westfalia, y *H. superbus,* de Inglaterra.

HOPLÓPTERO. m. *Ornit. (Hoplopterus.)* Género de aves zancudas de la familia de las curádridas, parecido á las aves frías, pero con sólo tres dedos en los pies, y notable por la presencia en el pliegue del ala de un espolón córneo, grueso y afilado. El *hoplóptero espolonero (Hoplopterus spinosus)* vive en el Senegal, Abisinia y Egipto, llegando algunos veranos á Turquía, Grecia y el S. de Rusia. Sus costumbres son en un todo semejantes á las del ave fría.

HOPLÓPTERON. m. *Zool.* Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los eulímidos. Se encuentra en los mares de China, sirviendo de ejemplo la *H. Terquemi* Hischer.

HOPLORRINCO. m. *Zool.* (*Hoplorynchus* Schneider.) Género de protozoos esporozoarios gregarínidos ó gregarinas de la tribu ó sección de las cefalinas ó policistinas, familia de las menospóridas, afín al género *Menospora.*

HOPLOSAURO. m. *Paleont.* (*Hoplosaurus* Seeley.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los dinosaurios, suborden de los ortópodos, grupo de los ceratópsidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores de Neue Welt, cerca de Neustadt.

HOPLOSMIA. *Mit.* Sobrenombre que los habitantes de la Elida daban á Juno, armada de todas armas, y que significa *cubierto con armadura.*

HOPLOSMIO. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter en Caria.

HOPLÓSTEGA. f. *Entom.* (*Hoplostega* Meyr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los ecofóridos. La única especie, *H. ochroma* Meyr., es de Australia.

HOPLÓSTOMO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros lamelicornios, compuesto de una sola especie, originaria del Senegal.

HOPLOTECA. f. OPLOTECA.

HOPLOTELEYA. f. *Entom.* (*Hoploteleia* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los esceliónidos y tribu de los escelioninos. Se cuentan 15 especies distribuídas por América y Europa; la *H. europaea* Kieff. se halla en Italia.

HOPLOXIS. m. *Entom.* (*Hoploxis* Dall.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los asopinos. La única especie, *H. caeruleus* Schout., se halla en el Congo y en Gabón.

HOPLURINOS. m. pl. *Herpet. (Hoplurinae.)* Subfamilia de saurios iguánidos, que comprende los géneros que tienen el cuerpo deprimido y triedro, sin pliegues laterales; el dorso con las escamas en filas oblicuas y á veces con una cresta, y la cola casi siempre con anillos de espinas. V. HOPLOCERCO, HOPLURO, TROPIDURO y UROCENTRO.

HOPLURO. m. *Herpet. (Hoplurus.)* Género de saurios de la familia de los iguánidos, tipo de la subfamilia de los hoplurinos, caracterizado por su cabeza alargada y triédrica, con escudo occipital bastante grande, por su cola armada de espinas agudas y por un repliegue transversal de la piel delante del pecho. El *Hoplurus brasiliensis,* tipo del género, es de la América tropical.

HOPO. (Etim. — Del mismo origen que el franc. *houppe.*) m. Rabo ó cola que tiene mucho pelo ó lana; como la de la zorra, oveja, etc. Suele aspirarse la *h.* || *Germ.* Cabezón ó cuello de sayo.

¡HOPO! interj. ¡LARGO DE AQUÍ! ¡AFUERA! || SEGUIR EL HOPO Á UNO. fr. fig. y fam. Ir siguiéndole y dándole alcance. || SUDAR EL HOPO. fr. fig. y fam. Costar mucho afán y trabajo la consecución de una cosa. || VOLVER EL HOPO. fr. fig. y fam. Huir, escapar.

HOPOGÁN. m. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á un óxido magnésico destinado á usos médicos, que debe contener 15 por 100 de peróxido magnésico, MgO_2.

HOPORINA. f. *Entom.* Género de insectos lepidópteros nocturnos formado á expensas de los santios, que se encuentran hacia el mes de Octubre en Francia.

HOPPE (ERNESTO). *Biog.* Matemático alemán, n. en Naumburg en 1816 y m. en Berlín en 1900. Fué profesor de la Universidad de Berlín y perteneció á gran número de sociedades científicas. Publicó numerosísimas memorias y artículos, especialmente sobre el cálculo infinitesimal y el análisis geométrico, y fué uno de los principales redactores de los *Annalen* de Poggendorff. Se le debe, además: *Theorie der independenten Darstellung der haeheren Differentialquotienten* (Leipzig, 1845); *Lehrbuch der Differentialberechnung und Reihentheorie* (Berlín, 1865); *Principien der Floechentheorie* (Leipzig, 1876); *Tafeln zur dreissigstelligen logarithm. Rechnung* (Leipzig, 1876), y *Lehrbuch der analyt. Geometrie* (Leipzig, 1880).

HOPPE (REINOLDO). *Biog.* Filósofo alemán (1816-1900). Fué profesor de matemáticas en la Universidad de Berlín y publicó varios opúsculos de lógica y psicología, no desprovistos de originalidad, pero algo obscuros. Colaboró en *Arch. für Mathem. und Phys.* (t. XXIII á XXXI) y en la *Zeits. für Philos.* del hijo de Fichte. Siguió la dirección empírica de su compatriota Beneke, fundando, como éste, la moral en el egoísmo; era entusiasta, por lo mismo, de Locke y Berkeley. Figuran entre sus producciones *Die Zulänglichkeit des Empirismus in der Philosophie* (Berlín, 1852); *Die Elementarfragen der Philosophie* (Berlín, 1877); *Erklärung der Sinnestauschungen bei Gesunden und bei Kranken* (4.ª ed., Wurzburgo, 1888); *Die psychologische Ursprung der Rechts* (1885), y *Zu Ueberwegs Kritik der berkeleyeschen Lehre,* en *Philos. Monatsh.* (VII).

HOPPE-SEYLER (FÉLIX). *Biog.* Fisiólogo y químico alemán, n. en Friburgo en 1825 y m. en su finca de Wasserburg, en el lago de Constanza, en 1895. Estudió medicina y ciencias naturales en Leipzig, Berlín, Praga y Viena; en 1852 fué médico de la *Arbeitshaus* de Berlín; en 1854 *prosector* y *Privatdozent* en Greifswald; en 1856 auxiliar y después director del laboratorio de química del Instituto de Patología de Berlín. Nombrado en 1860 profesor de medicina, en 1861 pasó á Tubinga como profesor de química aplicada y en 1872 á Estrasburgo como profesor de química fisiológica. HOPPE-SEYLER enriqueció la química fisiológica y patológica con investigaciones que abrieron camino para grandes progresos en la misma, é hizo especiales trabajos sobre la materia colorante de la sangre, sobre las materias albuminoideas, la composición del protoplasma, los procesos de fermentación, la formación del ozono, etc. Escribió: *Handbuch der physiologisch- und pathologisch-chemischen Analyse* (Berlín, 1858; 7.ª ed., 1902); *Medizinisch-chemische Untersuchungen* (Berlín, 1866-71); *Physiologische Chemie* (Berlín, 1877-81), y *Zeitschrift für physiologische Chemie* (Estrasburgo, 1877-95). Desde 1877 dirigió el *Zeitschrift für physiologische Chemie.*

Bibliogr. Baumann y Kossel, *Zur Erinnerung an Felix Hoppe-Seyler* (Estrasburgo, 1895).

HOPPEA. f. *Bot.* Género fundado por Willdenow y que comprende plantas de la familia de las gencianáceas, subfamilia de las gencianoideas, tribu de las gencianeas y subtribu de las eritreínas. Se incluyen dos especies de la India. || El género de Reichenbach es sinónimo de *Ligularia* Cass. en la familia de las compuestas.

HOPPENER (HUGO). *Biog.* Pintor, dibujante, escultor y arquitecto alemán, n. en Lübeck en 1868. Aprendió dibujo, frecuentando luego la Escuela Industrial de su ciudad natal y después la Academia de Munich, en la que tuvo por profesor á K. W. Diefenbach. Con el doctor Hübbe-Schleiden pasó, en 1893, á Berlín á fundar una sucursal alemana de la Sociedad teosófica, en unión con Franz Evers y Hans von Mosch. Emprendió también, hasta 1907, unos viajes de estudios á Noruega, Suiza é Istria. En el Museo Emperador Guillermo de Crefeld se guardan algunos dibujos suyos, como también en los de Lübeck y Magdeburgo.

HOPPENSACK (JUAN MARTÍN). *Biog.* Ingeniero alemán, m. en Cazalla en 1815. Por escritura otorgada en Madrid el 17 de Septiembre de 1783, se obligó con el ministro universal de Indias, José de Gálvez, á servir en las minas de Almadén por tiempo de ocho años y con la condición de enseñar geometría subterránea y minería práctica. Vino á España á principios de 1795, reemplazando á Enrique Cristóbal Sterr, anterior director jubilado. También le substituyó en la enseñanza de la minería, introduciendo algunos adelantos en el método y en las materias que aquél explicaba. Cesó el 18 de Septiembre de 1792 por terminación de su contrata. El 14 de Septiembre de 1796 tomó por su cuenta el beneficio de las minas de plata de Guadalcanal y Cazalla de la Sierra, dándole el Gobierno el azogue necesario al precio de 500 reales quintal, siendo esta concesión sin tiempo limitado, para él y su familia, mientras se cumpliesen las condiciones. Algún tiempo después de estar en España había abrazado la religión católica y abjurado la luterana. Publicó: *Ueber den Bergbau in Spanien* (Weimar, 1796), y *Bericht über die Königlichen spanischen Silbergwerke zu Cazalla und Guadalcanal* (Weimar, 1796). Estas dos obras han sido traducidas al francés y acompañadas con notas por el sabio Coquebert de Monbret con el título de *Sur l'état des mines d'Espagne et particulièrement sur celui des mines de mercure d'Almaden.*

HOPPER. *Mús.* En la técnica inglesa de la construcción del piano, la palanca de escape en el mecanismo de dicho instrumento merced á la cual rebota el macillo después de herir la cuerda dejando á ésta que vibre libremente.

HOPPER. *Geog.* Grupo de islas de Micronesia (Oceanía), arch. de Gilbert. Se compone de islas bajas y cubiertas de árboles, con algunos habitantes, sit. á los 0° 15′ de lat. N. y 174° de long. E. del Meridiano de Greenwich, aproximadamente. Se llaman también Simpión y Apama.

HOPPERS (JOAQUÍN). *Biog.* Jurisconsulto holandés, n. en Sneek en 1523 y m. en Madrid en 1576. Fué primero profesor de la Universidad de Lovaina y luego se le nombró individuo del gran Consejo de Malinas, encargándosele, además, de organizar la Universidad de Douai. Más tarde fué consejero de Felipe II para los asuntos de los Países Bajos. Escribió las siguientes obras: *Adversus justinianum* (Lovaina, 1533); *Seduardus, sive de vera jurisprudentia libri XII; Themis Hyperborea* (Lovaina, 1553); *Isagoge in veram jurisprudentiam libri VIII* (Colonia, 1580); *Paraphrasis in Psalmos Davidicos* (Amberes, 1590), y *Mémoires sur les troulles des Pays-Bas.*

HOPPHA. *Biog. bibl.* Jefe de la familia sacerdotal á la que según se relata en I Paralip. (XXIV, 3) cupo en suerte ser la décimotercera en el orden del servicio sagrado, en tiempo de David.

HOPPIN (JACOBO MASON). *Biog.* Escritor y pedagogo norteamericano, n. en Providence en 1820 y m. en 1906. Estudió en la Universidad de Yale y en el Seminario Teológico de Andover; fué ministro de la Iglesia congregacionista de Salem y profesor de la Universidad de Yale. Escribió: *Old England, its Art, Scenery and People* (1867); *The office and Work of the Christian Ministry* (1869); *Life of Rear-Admiral Andrew Hull Foote* (1874); *The Early Renaissance and Other Essays on Art Subjects* (1892), y *Greek Art on Greek Soil* (1897).

HOPPIN (JOSÉ CLARK). *Biog.* Arqueólogo norteamericano, n. en Providence en 1870. Estudió en la Universidad de Harvard y luego en Atenas, Berlín y Munich. En 1894 y 1895 llevó á cabo algunas expediciones en Asia y este último año fué nombrado profesor de lengua griega del *Wellesley College,* después de arqueología y arte clásico del *Bryn Mawr. Coll.,* en 1899 de lengua y literatura griegas de la Escuela clásica americana de Atenas y, finalmente, en 1917 del *Bryn Mawr. College.* Se le debe: *Euthymides, A Study in Attic Vase Painting* (1896); *The Vases and Vase-fragments of the Argive Heraeum* (1916); *Handbook of Attic Red-figured Vases* (1918), y *Handbook of Greek Blackfigured Vases* (1923).

HOPPNER (JUAN). *Biog.* Pintor inglés, hijo de padres alemanes, n. en Whitechapel en 1758 y m. en Londres en 1810. Al principio se dedicó á la música y fué cantor de la Capilla Real. Desde 1775 frecuentó la Academia de Artes, dedicándose á la pintura. Después de haber obtenido la medalla de oro con su cuadro *El rey Lear* (1782) pintó durante algún tiempo paisajes, cultivando luego el retrato en el cual hizo grandes progresos gracias al favor que le dispensó el príncipe de Gales, quien le nombró pintor de cámara en 1789, valiéndole esta distinción grandes éxitos en la aristocracia inglesa. En un principio imitó á Reynolds, pero más tarde le emuló en la brillantez del colorido y se dejó más bien influir por Lawrence. Sus cuadros se hallan en parte en el Museo Nacional *(Condesa de Oxford),* en la Colección Wallace *(Príncipe de Gales, después Jorge IV),* en la Galería Tate de Londres, en el Museo Municipal de Glasgow *(Señora Willoughy de Eresby)* y en museos particulares ingleses. Entre sus retratos merecen mencionarse los de *Jorge Cholmet* (Colección E. Simon, Berlín); *Mrs. Inchbald, Guillermo Pitt, El tercer duque de Northumberland y sus hermanas* (Syon House); *Isabel Howard* (Colección Leverhulme);

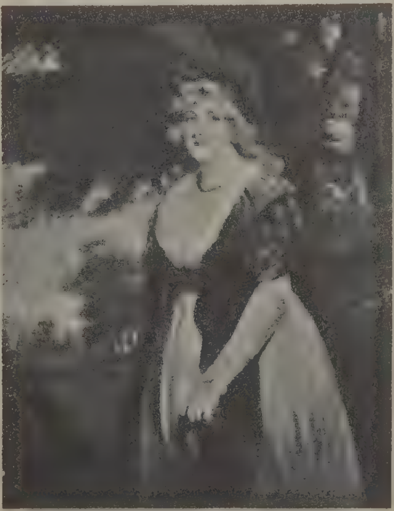

Retrato de Mrs. Parkyns, por Juan Hoppner

Las hermanas Frankland; E. Bligh (Colección del conde de Darnley); *Lady Bagot; Mrs. Price; Isabel Percy; Miss Bingham; Miss Crockett; Lady St. Asaph; Sir M. W. Ridley* (Colección Ridley); *Mrs. John Albert Bentinck* (Colección del duque de Portland); *M. Tita Herbert* (Colección Lázaro Galdeano, Madrid); *M. Arbuthnot* (Colección Lázaro Galdeano, Madrid); *Mary Darby; Lady Byron,* niña; *El primer duque de Darnley,* niño; *Edmundo Ayrton* y *Arabella Diana, duquesa de Dorset.*

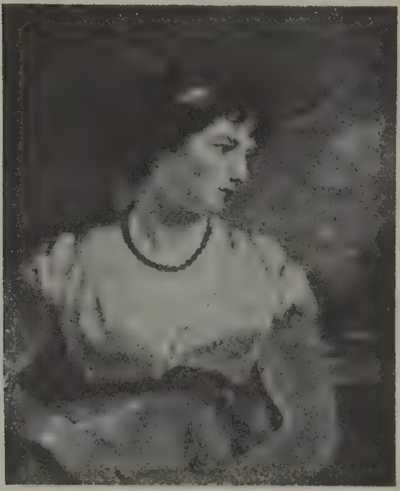

Retrato de la condesa de Oxford, por Juan Hoppner (Galería Nacional de Londres)

HOPSTEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, provincia de Westfalia, regencia de Münster, círculo de Tecklenburg, á orillas del Aa; unos 2,300 h. Templo católico, sinagoga; fabricación de achicoria, blanqueo de cera.

HOPTENSE. adj. Natural de Huete, ciudad de la provincia de Cuenca. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta ciudad española.

HOPTON UND COTON. *Geog.* Aldea de Inglaterra, en el condado y á 4 kms. NE. de Stafford; unos 1,500 habitantes. Pertenece al municipio de Saint Mary y Saint Chad. En sus cercanías se libró en 1645 una batalla en que murió el duque de Northampton.

HOPWOOD. *Geog.* C. de Inglaterra, en el Lancashire, mun. de Midleton, sit. á 6 kms. ESE. de Bury; unos 4,000 h.

HOPWOOD (AVERY). *Biog.* Autor dramático norteamericano, n. en Cleveland en 1884. Estudió en la Universidad de Cleveland y en 1905 pasó á Nueva York como corresponsal del *Cleveland Leader,* comenzando poco después á escribir para el teatro. Sus obras principales representadas en los Estados Unidos, Canadá é Inglaterra, son las siguientes: *Clothes; This Woman and this Man; Seven Days; Judith Forgot; Nobody's Widow; Fairand Warmer; Sadie Love; Our Little Wife; Double Exposure; The Gold Diggers; Spanish Love; The Girl in the Limousine; Ladies Night; The Demi-Virgin; Wy Men Leave Home; Little Miss Bluebeard; The Alarm Clock,* y *The Best People.*

HOQUE. (Etim. — Del ár. *hac,* retribución.) m. ALBOROQUE.

HOQUEBO. m. *Mil.* Especie de pica usada antiguamente. || Soldado que se armaba de ella.

HOQUEDAD. f. ant. V. OQUEDAD.

HOQUETÓN. m. *Arm.* Jubón acolchado, forrado ó claveteado, que se llevaba debajo de la armadura de platas en el siglo XIV.

HOQUETUS. *Mús.* Una de las formas que adoptaban las composiciones polifónicas de los siglos XII al XIII, y que aún se observaba en algunas del XV. El tratadista Odington (siglo XIV) decía, definiéndola: *dum unus cantat, alter tacet,* y consistía en un rápido cambio de silencios entre las diversas voces participantes. Parece esta forma haber sido el germen del libre tratamiento de la melodía.

HOQUIAM. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Wáshington, condado de Grays Harbor; 10,058 habitantes según el censo de 1920. Sit. en la ribera septentrional del extenso puerto natural que forma allí la costa y que se denomina Grays Harbor. En 1900 su población excedía en poco de 2,600 h. Est. f. c.

HOQUIS (DE). loc. adv. *Méj.* Gratis, de balde.

HOR. m. Moneda de Persia, que forma la décima parte del tomán.

HOR. *Geog. ant.* Monte de la Arabia Pétrea, entre el golfo de Akaba y el mar Rojo, que forma parte de la cordillera de Edon ó Seir. Allí se cree que murió Aarón durante la expedición de los israelitas á Palestina y su nombre moderno Jebel Haroun responde á esta creencia. En su cima hay una construcción que los musulmanes tienen por el sepulcro del hermano de José. || Monte que había de ser el límite N. del patrimonio de las tribus hebreas. Si el texto hebreo es exacto, el nombre se refiere al Líbano y probablemente al monte Hermón, aunque otros opinan en favor del Akkar, en el Líbano del NE.

HOR ó JORA. *Geog.* C. de la isla de Samos (Grecia), antigua capital de la misma y sit. en la costa SE., á pocos kilómetros de la antigua Samos. Se ven aún antiguas murallas y torres y en las cercanías las escasas ruinas de un templo de Juno.

HORA. F. **Heure.** — It. **Ora.** — In. **Hour.** — A. **Stunde.** — P. y C. **Hora.** — E. **Horo.** (Etim. — Del lat. *hora.*) f. Cada una de las veinticuatro partes en que se divide el día solar. Cuéntanse en el orden civil, de doce en doce, desde la media noche hasta el mediodía, y desde éste hasta la media noche siguiente. También se cuentan en el uso oficial, desde la media noche sin interrupción hasta la media noche siguiente, y en astronomía desde las doce del día hasta el mediodía inmediato. || Tiempo oportuno y determinado para una cosa. *Dar y tomar* HORA; *ya es* HORA *de comer.* || Ultimos instantes de la vida. Se usa más con el verbo *llegar. Llegarle á uno la* HORA, ó *su* HORA, ó *su última* HORA. || Espacio de una hora, que en el día de la Ascensión emplean los fieles en celebrar este misterio. || En algunas partes, LEGUA. || *Astron.* Cada una de las veinticuatro partes iguales y equivalentes á 15°, en que para ciertos usos consideran los astrónomos dividida la línea equinoccial. || *Chile.* Entre el vulgo, enfermedad nerviosa que produce una muerte repentina. || CUARENTA HORAS. V. CUARENTA. || adv. t. AHORA. || pl. Librito ó devocionario en que está el oficio de Nuestra Señora y otras devociones. || Este mismo oficio.

HORA DE LA MODORRA. Tiempo inmediato al amanecer ó á la venida del día, porque entonces carga pesadamente el sueño. Úsase frecuentemente entre las centinelas puestas en esta hora. || HORA DESHORADA. fam. V. HORA MENGUADA. || HORA MENGUADA. Tiempo fatal ó desgraciado en que sucede algún daño, ó no se logra lo que se desea. || HORA SANTA. Oración que se hace los jueves, de once á doce de la noche, en recuerdo de la oración y agonía de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto. || HORA SUPREMA. La de la muerte. || HORA TEMPORAL. La que se empleaba para los usos civiles en la antigüedad y en la Edad Media, y era duodécima parte de cada día ó de cada noche naturales, y variable, por tanto, en cada día del año y

en cada localidad. || **HORAS MUERTAS. Las muchas perdidas en una sola ocupación.**

¡A BUENA HORA! fr. Significa que ya es tarde para lo que se intentaba hacer. || ¡A BUENA HORA MANGAS VERDES! fig. y fam. Una cosa no sirve cuando llega fuera de oportunidad. || A HORAS EXCUSADAS. m. adv. A ESCONDIDAS. || A LA BUENA HORA. m. adv. EN HORA BUENA. || A LA HORA. m. adv. Al punto; inmediatamente; al instante. || ant. Entonces ó en aquel tiempo. || A LA HORA DE ÉSTA, ó A LA HORA DE AHORA. loc. fam. En esta hora. || A LA HORA DE LA MUERTE. fr. En la agonía. || A LA HORA DE LA SOPA. fr. Con oportunidad, á tiempo, en ocasión y momento de obtener un beneficio. || A LA HORA EN PUNTO. A LA HORA. || A LA HORA HORADA. loc. fam. A la hora puntual, precisa, perentoria. Se dice para inculpar á los que piden ó recuerdan algo cuando ya es muy difícil ó imposible de hacerse ó remediarse. || A LA HORA NONA. fr. A hora avanzada; tarde. || A LA HORA QUE CANTA EL GALLO. fr. Al amanecer; á las doce de la noche. || A LA HORA QUE QUIERAS. fr. Implica la aceptación de un reto que nos dirijan. || A LA HORA QUE SE ACUESTAN LAS GALLINAS. fr. Temprano; al anochecer. || ¡A LA HORA QUE SE DESCUELGA! fr. ¡A BUENA HORA! || A LA HORA QUE SE DESPIERTAN LAS GALLINAS. fr. Temprano; al amanecer. || A LA HORA QUE SE LEVANTAN LAS GALLINAS. fr. A LA HORA QUE SE DESPIERTAN LAS GALLINAS. || ¡A LA HORA QUE VIENE! fr. ¡A BUENA HORA! || A POCO DE HORA. loc. ant. En poco tiempo; poco después. || A TAL HORA TE AMANEZCA. expr. fam. que se suele decir al que llega tarde á una cita ó negocio, y también al que trueca las horas del día hablando de ellas. || A TODAS HORAS. m. adv. fam. CADA HORA. || A ÚLTIMA HORA. m. adv. En los últimos momentos. Es locución de que usan los periódicos cuando comunican una noticia recibida al entrar el número en prensa. Dícese también con referencia á las asambleas políticas y otras juntas, para significar lo que se determina ó vota en ellas al concluir la sesión. || CADA HORA. m. adv. Siempre, continuamente. || DAR HORA. fr. Señalar plazo ó citar tiempo preciso para una cosa. || DAR LA HORA. fr. Sonar en el reloj las campanadas que la marcan. En los tribunales y oficinas, anunciar que ha llegado la hora de salida. || fig. Ser una persona ó cosa cabal ó perfecta. || DE BUENA HORA. m. adv. A LA HORA. || DE HORA EN HORA. m. adv. Sin cesar. || EN BUEN, ó BUENA, HORA. m. adv. V. EN HORA BUENA. || EN HORA BUENA. m. adv. V. ENHORABUENA. || EN HORA MALA, ó EN MAL, ó EN MALA, HORA. m. adv. V. ENHORAMALA. || EN POCO DE HORA. loc. ant. A POCO DE HORA. || GANAR HORAS. fr. Hablando de los correos, ganar el premio señalado por cada hora que tardaban menos en el viaje de las que regularmente debían gastar. || GANAR LAS HORAS. fr. Aprovechar el tiempo, acelerando las providencias para el logro de una cosa. || HACER EN BUENA, ó EN MALA, HORA. fr. Ser dichoso, ó desdichado. || HACER HORA. fr. Ocuparse en una cosa mientras llega el tiempo señalado para otro negocio. || HACERSE HORA DE UNA COSA. fr. Llegar el tiempo oportuno y señalado para ejecutarla. || ¡HORA, SUS! interj. ant. V. ¡SUS! || LLEGARLE Á UNO LA HORA, ó SU HORA, ó LA ÚLTIMA HORA. fr. V. MORIR. || LLEGAR, ó LLEGARSE, LA HORA. fr. fam. Cumplirse el plazo señalado ó el tiempo determinado y oportuno para una cosa. || LLEGAR UNO Á LA HORA DEL ARRIERO, ó DEL BURRO. fr. fig. y fam. LLEGAR Á LOS ANISES. || NO VER UNO LA HORA DE UNA COSA. fr. fig. y fam. que se usa para denotar gran deseo de que llegue el momento de que se haga ó verifique una cosa. || PICAR LA HORA. fr. *Mar.* Hacerla sonar á bordo cada vez que la ampolleta ó reloj de arena indica que ha transcurrido media hora más desde que el cuarto de guardia ha comenzado; lo cual se anuncia á la tripulación picando la hora, es decir, dando con el badajo tantas veces dos golpes en uno de los bordes de la campana, como medias horas han transcurrido desde el principio del cuarto. || POR HORA. m. adv. En cada hora. || POR HORAS. m. adv. Por instantes. || TENER UNO SUS HORAS CONTADAS. fr. fig. Estar próximo á la muerte. || TODA HORA QUE. m. conj. *Ar.* Siempre que. || TOMAR HORA. fr. Enterarse del plazo y tiempo que se señala para una cosa.

Horas de angustia. Cuadro de C. S. Reinhart

El paso de las horas, por F. R. Morris

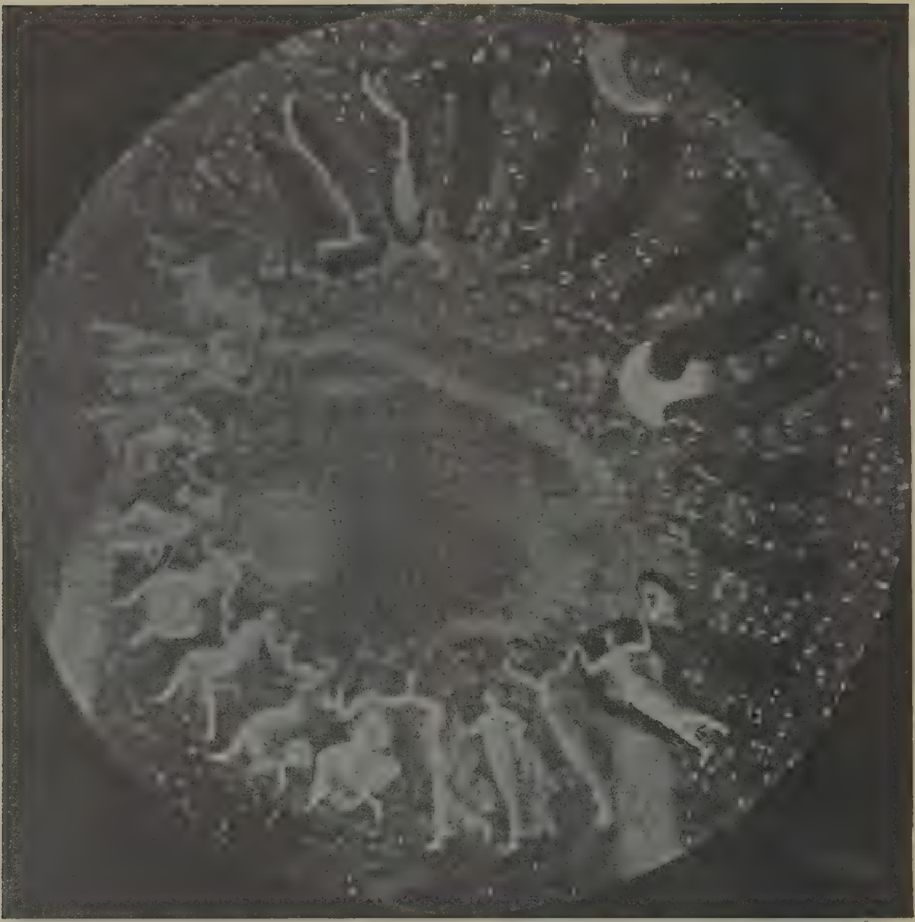

Alegoría de las 24 horas. Pintura decorativa en el techo de la cúpula del Capitolio de Harrisburg (Pennsylvania)
Obra de E. A. Abbey

ANTES DE LA HORA, GRAN DENUEDO; VENIDOS AL PUNTO, MUCHO MIEDO. ref. que reprende á los baladrones y á los que ofrecen hacer muchas cosas cuando no hay riesgo alguno, ni están en ocasión de hacerlas, y, cuando llega ésta, no ejecutan nada de lo que prometen. || CÁSAME ENHORAMALA; QUE MÁS VALE ALGO QUE NADA. ref. que denota la impaciencia de algunas mujeres que quieren casarse á toda costa. || CASARÁS EN MALA HORA, Y COMERÁS CABEZA DE OLLA. ref. que denota las ventajas que consigue el que es cabeza de familia, aunque se case desventajosamente. || DE HORA Á HORA, DIOS MEJORA. ref. que aconseja esperar de la misericordia de Dios el remedio de nuestros males, pues no se olvida de enviarlo pronto cuando conviene. || EN CHICA HORA DIOS OBRA. ref. que enseña que las obras de Dios no están circunscritas á términos y espacios precisos. || NO SE GANÓ ZAMORA EN UNA HORA. ref. que indica que es preciso dar tiempo al tiempo, y no tratar de hacer grandes ó pequeñas cosas si no hay tiempo y vagar. || TAL HORA EL CORAZÓN BRAMA, AUNQUE LA LENGUA CALLA. ref. que enseña que no conviene á veces explicar uno su sentimiento. || UNA HORA SUELE QUITAR LO QUE EN MIL AÑOS SE GANA. ref. que denota que se ha de tener mucho cuidado con lo que cuesta trabajo y tiempo ganar, porque se puede perder en un momento.

HORA. *Astron.* Cada una de las veinticuatro partes en que se divide el día. El día sidéreo, el día solar verdadero, el día solar medio darán origen á la hora sidérea, hora solar y hora media, distintas unas de otras.

Hora sidérea de un lugar en un instante dado es el ángulo formado por el meridiano de un punto fijo sobre la esfera celeste, con el meridiano superior del lugar contado hacia O. á partir del último.

Como punto de referencia se conviene en tomar el punto Aries.

El ángulo horario del punto Aries es la suma del ángulo horario de un astro cualquiera y de su ascensión recta

$$\theta = \alpha +$$

de modo que cuando aquel astro pase por el meridiano superior del lugar, será $\theta = \alpha$ y el reloj de tiempo sidéreo debe marcar una hora igual á la ascensión recta del astro.

Esto es lo que se hace para determinar el estado de un reloj de tiempo sidéreo y corregirlo.

La uniformidad y naturalidad de la hora sidérea la hacen necesaria en los usos astronómicos; en cambio, su aplicación á regular la vida corriente sería desacertada.

En vez de tomar como referencia el punto Aries, se elige el Sol, y así tenemos la hora solar verdadera, que es el ángulo horario occidental del Sol.

Pero este punto de referencia tiene el inconveniente de no ser fijo; se mueve con movimiento retrógrado sobre la eclíptica, y el peor inconveniente es la falta de regularidad en dichos retrasos; por eso es imposible construir mecánicamente un reloj de tiempo solar verdadero. Para evitar estas dificultades los astrónomos idearon el Sol medio, que se mueve uniformemente sobre el ecuador, que coincide con el Sol verdadero, cuando éste pasa por el ecuador.

Así, tenemos la hora solar media, que es el ángulo horario occidental del Sol medio.

El paso del Sol medio por el meridiano se obtiene sumando algebraicamente á la hora de paso del Sol verdadero una cantidad que se llama ecuación de tiempo medio y que permita calcular la hora media, conociendo la verdadera como resultado de una observación astronómica.

Sumando á la hora media, doce horas, se obtiene la hora civil, pues ésta empieza á contarse desde el momento de la culminación inferior del Sol medio.

De poco serviría la determinación de la hora si cada lugar se rigiese por la suya; cada nación por lo menos debe adoptar una hora para todas sus poblaciones, y suele elegirse la del observatorio principal del país; esta es la hora oficial.

Las necesidades de la vida moderna exigen relacionar de algún modo las horas oficiales de las distintas naciones. En 1884 se celebró el Congreso en Wáshington, donde se propuso la elección de un meridiano único de referencia; no hubo acuerdo.

En 1912 se reunió en París la Conferencia Internacional de la Hora, que aceptó el sistema de husos horarios.

Este consiste en dividir la Tierra por círculos meridianos en 24 husos de una hora y 15° cada uno, tomando como meridiano inicial el de Greenwich. La hora de un huso lleva un retraso de sesenta minutos respecto á la del huso inmediato próximo por el E. y un adelanto de 60° sobre la hora del huso inmediato próximo hacia el O. Esta es la hora legal.

Tiene el grave inconveniente de que hay países divididos por un extremo de un huso y ha sido preciso recurrir á husos convencionales.

Hora aparente. La que señala el reloj, arreglado al mediodía anterior.

Hora natural. V. GRAVITACIÓN (t. XXVI, página 1157).

Horas astronómicas. Dícese de las divisiones del tiempo, consideradas con relación al movimiento ó curso de los cuerpos celestes.

Horas del primer móvil. Las que se arreglan por la revolución de las estrellas fijas.

Horas verdaderas. Las deducidas inmediatamente de la observación de la altura de un astro, tomada al intento.

Unificación de la hora y su transmisión por telegrafía. La necesidad de unificar la hora se ha sentido, más que en ninguna otra relación de la vida, en lo tocante á los horarios de los ferrocarriles. Por esta razón, Europa entera sólo tiene en materia de ferrocarriles horas distintas, que son las siguientes:

Hora de París (ferrocarriles franceses). Es la misma que en España, la del Meridiano de Greenwich.

Hora de la Europa Occidental (ferrocarriles de Inglaterra, Bélgica, Holanda y España). La que señala el Meridiano de Greenwich.

Hora de Lisboa (ferrocarriles portugueses). Con retraso de cuarenta minutos sobre la hora de Madrid.

Hora de la Europa Central (ferrocarriles de Alemania, Suiza, Italia, Austria-Hungría y Servia). Adelanta sesenta minutos sobre la de Madrid.

Hora de la Europa Oriental (ferrocarriles de Rusia, Turquía, Rumanía y Bulgaria). Adelanta dos horas y diez minutos sobre la de la Europa Occidental.

La hora, baile popular de Montenegro

Los ferrocarriles belgas, españoles, franceses é italianos han adoptado en sus horarios la división del día en veinticuatro horas consecutivas y sus relojes señalan la hora de 0 á 24 á partir del momento de la media noche.

HORA (LA). *Coreog.* Nombre de un baile popular en Montenegro, semejante á la sardana.

HORA. *Der. Hora oficial.* La correspondiente al meridiano adoptado oficialmente para cada país. En España, hasta 1901, fué la del de Madrid para todo, menos en Marina, en la que regía la del Observatorio de San Fernando. Un R. D. del 26 de Julio de 1900 ordenó que desde el 1.° de Enero de 1901 se adoptase por todas las oficinas y servicios públicos el tiempo solar medio del Meridiano de Greenwich, llamado *tiempo de la Europa Occidental,* dividiéndose el día en veinticuatro horas iguales, comenzadas á contar desde media noche y numerándose seguidas sin distinguir entre mañana, tarde y noche, señalándose con 0 seguido de los minutos el espacio de tiempo comprendido entre la media noche y la 1, es decir: que si bien la media noche se señala con el número 24, de ella en adelante y hasta la 1, en vez de decirse $24^h 1'$ se dice $0^h 1'$.

Desde la postguerra suele en los meses de Abril á Octubre mandarse que se adelanten una hora los relojes, para ahorrar luz y combustible, y así se ordenó todavía en 1924, pero se rompió con esta costumbre en 1925.

Horas hábiles é inhábiles. V. ACTUACIONES JUDICIALES, DÍA y TIEMPO.

HORA. *Liturg. Horas canónicas.* Desde el principio de la Iglesia quisieron los apóstoles, siguiendo en esto el uso judío, santificar las principales divisiones ú horas del día con la oración en común. Dicen los Actos (cap. III, 1) que san Pedro y san Juan ascendían cierto día al templo de Jerusalén á la Hora Nona de la oración. San Benito, en su Regla (c. 67), las llama ya Horas canónicas y así se llamarán universalmente desde el siglo VI, merced sobre todo á la expansión de los escritos de san Isidoro de Sevilla (*De eccles. Officiis*, lib. I, c. 19), pues están impuestas por las leyes ó *cánones* de la Iglesia y ordenadas según sus normas ó *cánones*.

Como quiera que el fin del hombre sea dar gloria á Dios, servirle y mediante eso salvar su alma, la Iglesia quiso que los fieles y á falta de ellos el clero que los represente, tributasen á Dios alabanza perenne. De ahí la *Laus perennis* establecida en bastantes monasterios medievales. Mas como esto no es posible sino á pocos y en pocos lugares, se adoptó un criterio discreto y se pensó en el programa de vida trazado por el Salmista, el cual dijo: «Siete veces al día te alabé» (Sal. 118) y también: «á media noche me levantaba para alabarte» (Sal. 118). De ahí las siete Horas canónicas de los Oficios diurnos, de ahí también los Oficios nocturnos, repartidos según las tres antiguas vigilias en que los soldados centinelas dividían la noche, y que por eso se llaman todavía Nocturnos.

Los Oficios ú Horas canónicas del día son siete; y se llaman Laudes (aurora), Prima (á las siete), Tercia (á las nueve), Sexta (al mediodía), Nona (á las tres), Vísperas (al anochecer), Completas (ya entrada la noche).

Los oficios de la noche son únicamente los maitines, divididos en dos ó tres nocturnos, según las fiestas y según los Breviarios (V. MAITINES). Los Laudes son propiamente el oficio de la alborada. Estas distintas Horas de oración litúrgica ya las observaban más ó menos los judíos.

Horas mayores y menores. Las horas se dividen en *mayores* y *menores*. Son mayores primero los Maitines y después Laudes y Vísperas; y *menores* todas las demás: Prima, Tercia, Sexta, Nona y Completas. Pero no se distinguen entre sí porque haya mayor obligación para unas que para otras (para todas es grave), sino por la extensión mayor ó menor que tienen, sobre todo en Salmos y en lecturas y antífonas. Véase cada una de estas voces en su lugar respectivo.

Estructura de las Horas. Las Horas constan principalmente de estos tres elementos: Salmodia, lecciones y oraciones, conforme á aquel antiguo dicho: *psallat, legat, precetur*. A lo cual se añaden algunas partecitas más secundarias, los himnos, de origen posterior, y los responsorios, antífonas y versillos que son á modo de férvidas jaculatorias. Pero siempre han sido los 150 Salmos la parte más importante de las Horas, pues que el Salterio, de devocionario de la Sinagoga, pasó á serlo de la Iglesia.

En pos de la Salmodia suelen venir las lecciones de entrambos Testamentos, ó bien de los escritos de los Santos Padres, á las cuales sigue siempre un cántico que se llama responsorio. Después de instruída y caldeada el alma con las lecturas y cánticos sagrados, vienen las oraciones ó peticiones, para recoger los frutos.

Los Maitines, ú oficio de la noche, tienen una contextura muy particular, sin que por eso deje de parecerse bastante á la de las demás Horas. En la liturgia romana constan de un nocturno, ó bien de tres, pero siempre llevan antes de los nocturnos una solemne invitación á la divina alabanza, que por eso llamamos invitatorio: *Regem martyrum Dominum Venite, adoremus*. Siguen después los Salmos y luego las lecturas bíblicas ó patrísticas salpicadas de bendiciones y de responsorios, como los salmos lo están de antífonas, que son, de ordinario, algún versillo más notable de los mismos. Por el mismo patrón están construídos los tres nocturnos, menos el último, que termina por el *Tedéum* y la oración.

Laudes y Maitines están simétricamente dispuestos: cinco salmos con antífonas, himno, cántico *Benedictus* y oración final, menos cuando hay que añadir preces, sufragios y conmemoraciones: luego la oración del día terminando como todas las demás horas por *Benedicamus Domino*.

Las Horas menores, Tercia, Sexta y Nona, se parecen como hermanas gemelas: oración preparatoria la jaculatoria inicial de todas las demás Horas: *Deus, in adjutorium meum intende...* Luego el himno respectivo siempre idéntico, al revés que en las Horas mayores, tres salmos, lectura ó capítulo, Letanía ó *Kirie, eleison, Paternoster* y oración. Con esto terminan todas ellas menos Prima, á la cual se ha añadido el *Oficium capituli*, que se reza todavía en muchas partes en la Sala capitular, y que fué introducido en los monasterios benedictinos para leer entonces los necrologios (que hoy se han reemplazado por el Martirologio), para orar por los difuntos y, sobre todo, para distribuir el trabajo manual.

También Completas difiere un tanto de las demás Horas menores, en que el himno no se halla al principio sino hacia el final, la confesión general de las culpas (que también en Prima se hace algunos días) y el Cántico de Simeón *Nunc dimittis*.

El *rito romano monástico*, proveniente de la regla de San Benito y seguido por benedictinos, cistercienses, cartujos y otros religiosos antiguos, difiere algún tanto del puro romano en su ordenación, sobre todo en los Maitines, siendo más largos, pues constan los días dobles mayores.

Rito hispanogótico ó mozárabe. Hablábamos hasta aquí del Oficio romano y romanomonástico. En cambio, en el antiguo breviario hispanogótico ó mozárabe sólo encontramos dos oficios: *Matutinum* (al amanecer) y *Vesperum* y *Completum* (al ocaso), sirviendo de Tercia la misma Misa. Eso, fuera de los días de penitencia, como en Cuaresma en los días mensuales de Letanías ó de plegarias especiales, en que se daban ya las Horas menores. El Antifonario mozárabe de León es el que tiene Horas menores para más ferias cuaresmales. Pero pasando del llamado *Ordo catedralis* al *Ordo monasticus* ó *peculiaris* observado en los monasterios, encontramos con que éstos rezaban hasta *doce Horas menores* en el día y varias nocturnas desde la Aurora, y Prima hasta la Duodécima. Estos larguísimos oficios parecen haber sido introducidos en los monasterios por san Fructuoso de Braga (m. en 670), el cual habla de este *Cursus* monacal en su *Regula monastica communis* (cap. X). San Isidoro (*Etimologías*, lib. c. 19 y de *Eccl. Officiis*, c. 16) describe otro oficio ordenado de un modo distinto [V. Férotin, *Liber Mozarabicus Sacramentorum* (París, 1912, pág. 57)], de 12 salmos.

Ritos orientales. En el *rito bizantino* existen las mismas Horas canónicas que en el latino. Intégranse casi completamente de himnos, aunque también rezan semanalmente todo el Salterio repartido en 20 divisiones ó *cathismata;* sin contar que cuando se celebra de santo, hay también oficio de la feria.

En el *rito sirio* hay también siete Horas canónicas, en las cuales tampoco entran salmos, fuera de las Vísperas y las Completas. Todas comienzan por el Trisagio, y contienen una oración por los muertos.

En el *rito armenio* sí que entran bastantes salmos en las Horas que son también siete, y tienen algo de parecido con las Horas bizantinas.

El *rito caldeo* tiene tan sólo Vísperas, Maitines y Laudes; sólo los monjes antonianos añaden Horas menores. Rezan semanalmente el Salterio, y en Cuaresma dos Salterios. En los Oficios entran muchos salmos.

En el *rito maronita* y católico hay siete Horas. Entran en ellas pocos salmos y, en cambio, muchos himnos, especialmente de san Efrén, gran poeta sirio; y en vez de varios libros corales, como tienen en las otras Iglesias del Oriente, tienen los eclesiásticos su breviario, imitando en esto á los latinos.

El *rito copto* católico cuenta asimismo siete Horas, semejantes á las nuestras, con tres salmos cada una y un evangelio, oracioncitas, el trisagio, etc. El oficio de Maitines consta de tres nocturnos, cada uno con un salmo, un evangelio y algunas oraciones.

Significación mística. La significación mística de las Horas del Oficio divino nos la da la glosa en aquellos cinco hexámetros:

Haec sunt septenis quae psallimus Horis;
Matutina ligat Christum, qui crimina purgat;
Prima replet sputis causam dat Tertia mortis;
Sexta cruci nectit; latus ejus Nona bipertit
Vespera deponit; Completa reponit.

(En la hora de *Maitines* prenden á Cristo, que purga nuestras culpas; en la de *Prima* le llenan de salivazos; en la de *Tercia* le condenan á muerte; en la de *Sexta* le clavan en la Cruz; en la de *Nona* le rasgan el costado; en la de *Vísperas* es depuesto de la Cruz; en la de *Completas* es colocado en el sepulcro.)

Así, que muchos autores antiguos aconsejan meditar en la Pasión de Cristo durante las diferentes Horas como un excelente medio de rezarlas.

Bibliogr. Dom Baümer, *Histoire du Bréviaire* (París, 1905); Battifol, *Histoire du Bréviaire romain* (París, 1893); Cabrol Leclercq, *Dictionnaire d'Arch. et Liturgie, passim* (París); R. Janin, *Les Eglises orientales et les rites orientaux* (París, 1922). Para las rúbricas los manuales de liturgia de Antoñana, de Solans Casanueva y de Sola.

Hora. *Mit.* Los seres mitológicos llamados Horas *(Horai)* en el panteón griego, no tuvieron siempre la misma significación. Los griegos conocieron muy pronto la excepcional importancia que en el mundo físico revisten el elemento cálido y el elemento húmedo; así, las Horas figuran en la *Iliada* como graciosas personificaciones de la humedad fecundante que cae del cielo: servidoras de Zeus, en número indeterminado, tienen el encargo especial de abrir y cerrar las puertas del Olimpo; para cerrarlas condensan las nubes; para abrirlas las disipan. Más tarde, la figura ó significado de las Horas sufrió una complicación: ya en la *Odisea* revisten un carácter bien definido de estaciones del año, transformación que se explica fácilmente porque lo que sobresale más en la sucesión de las estaciones es el cambio del bueno por el mal tiempo ó viceversa, pero aunque esta transformación se operó pronto, tardó mucho en precisarse el número de estas estaciones, hasta que, finalmente, se logró esto estableciéndose dos, á saber: aquella en que todo brota, florece y fructifica, y aquella en que toda la vegetación muere; el estío y el invierno. De este modo, las Horas griegas tuvieron ya en un principio una significación clara y precisa. Vinieron, empero, luego los poetas á confundirla, pintando á estos seres como vírgenes brillantes con collares de oro, adornadas de flores, de pies menudos, de labios y senos de rosa, que desde lo alto envían á la tierra el rocío, la humedad, la lluvia y hacen germinar las flores. Tales son las Horas clásicas, verdaderas hermanas de las Ninfas y de las Gracias, con las cuales se confundirían en las obras escultóricas y pictóricas, si los artistas no hubiesen tenido el buen acierto de acompañarlas con sus nombres. Las Horas rara vez aparecen solas en los monumentos literarios y artísticos, sino que, por regla general, van acompañadas de alguna de las divinidades superiores cuya esencia y atributos tienen analogía con los suyos. Aparecen al lado de Apolo, dios solar, que concurre con la lluvia á fecundar la tierra; acompañan á Démeter, ó sea la tierra, ayudándola en la misión bienhechora de recibir los gérmenes en su seno y fomentar su desarrollo y nutrir todo lo que vive en la superficie; á menudo también se las ve asociadas á Dionisios, interesado también en el crecimiento de las plantas. Las Horas, además de esta misión física que acaba de explicarse, tenían una misión moral: fundándose en la sucesión regular y constante de las estaciones del año, los griegos hicieron de las Horas las reguladoras de la vida humana, atribuyéndoles la misión de favorecer los nacimientos ayudando á la mujer en el parto, velando por los recién nacidos, presidiendo los matrimonios y el tránsito de la niñez á la pubertad, y, además, dando buenas leyes á los hombres. En el desempeño de estas funciones se las hacía hijas de Zeus y de Temis y se les daba los significativos nombres de Eunomia, Dike é Irene (buena ley, justicia y paz). Otra significación simbólica se daba á las Horas, á saber: la de reguladoras del destino. Como tales garantizaban á los mortales el curso regular de su existencia en la tierra, mantenían la esperanza alentadora en sus espíritus y procuraban que tarde ó temprano se hiciese justicia. Al desempeñar este papel que, aunque especial, derivaba lógicamente de su carácter primitivo, continuaron siendo espíritus buenos y auxiliadores. Finalmente, como protectoras del destino, conocían y profetizaban lo por venir.

La poesía y la mitología grecorromanas desfiguraron el concepto genuinamente griego de las Horas haciéndolas meras personificaciones de las estaciones del año. Según esta versión, son hijas de Helios y Selene y en número de cuatro. Los griegos no dividieron científicamente el año en cuatro etapas iguales hasta el siglo IV a. de J. C.; en el siglo III la separación ó división llegó á ser completa, habiendo dado ocasión á dividir el día en doce partes iguales, á cada una de las cuales se dió el nombre de Hora, y se crearon nuevas figuras alegóricas, análogas á las de las cuatro estaciones. Las doce horas del día vinieron á formar el séquito de Eos y son las que pinta Ovidio «colocadas á intervalos iguales» en el trono del Sol y ocupadas en enganchar los caballos á su carro.

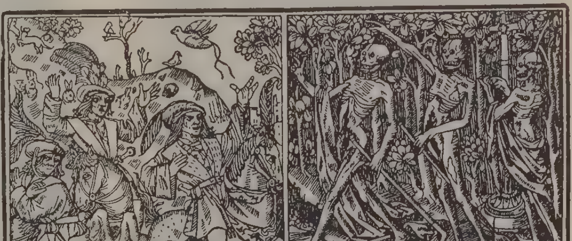

Libro de Horas de Juan du Pré
Leyenda de los tres muertos y los tres vivos (siglo XV)

Horas (Libros de). *Arqueol.* Manuscritos ilustrados con miniaturas, algunos tan profusamente que constituyen verdaderos monumentos artísticos. Estuvieron muy en boga en Europa durante el siglo XV, en Francia especialmente, y se conservan ejemplares bellísimos ilustrados por Memling, Gerardo Horebout,

Horas (Libro de)

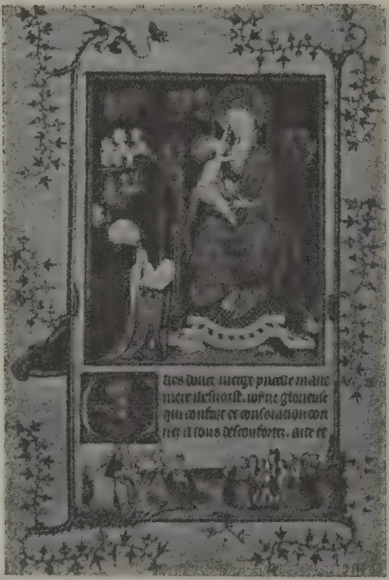

El duque de Berry en oración
Miniatura de las *Horas de Turín*

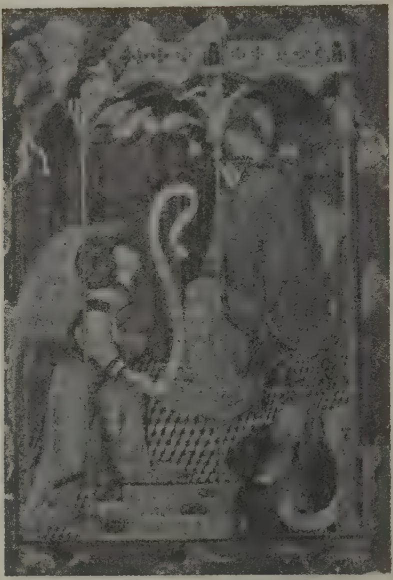

La Anunciación. Del maestro de las *Grandes Horas de Ruán*. (Biblioteca Nacional, París)

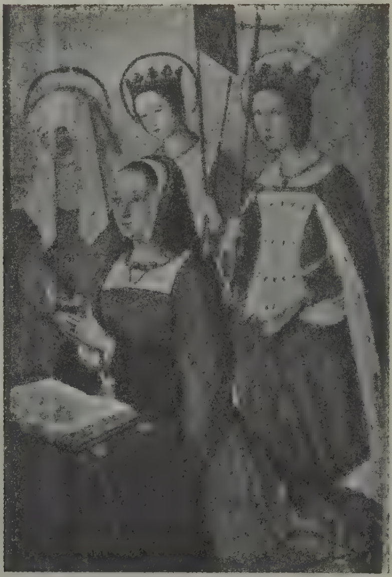

Ana de Bretaña y sus santas patronas. Miniatura de las *Grandes Horas de Ana de Bretaña* (Biblioteca Nacional, París)

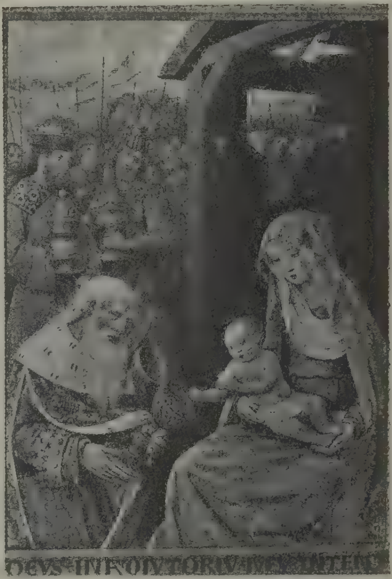

La Adoración de los Magos
Miniatura de las *Horas del Conde de Angulema*

Coene, Foucquet, etc. Entre los más notables son de citar los llamados *Horas de Turín; Las riquísimas horas del duque de Berry* (Museo Condé, Chantilly); *Horas de Boucicaut* (Biblioteca Nacional y Colección André Jacquemart, París); *Grandes horas del duque de Berry* (Biblioteca Nacional, París); *Horas de Ruán* (Biblioteca Nacional, París); *Horas d'Etienne Chevalier* (Museo Condé, Chantilly); *Horas de Baudricourt* (Colección Durrieu); *Grandes horas de Ana de Bretaña* (Biblioteca Nacional, París); *Horas del conde Carlos de Angulema* (Biblioteca Nacional, París); *Horas de Comeau* (Colección Durrieu) y *Horas de Juana II de Navarra* (1336), por el cual en la venta de la Colección Yates Thomson se pagaron 295,000 pesetas en 1919. Desgraciadamente no siempre se conservan enteros; por ejemplo, el de *Etienne Chevalier,* original de Foucquet, está desencuadernado y sus hojas repartidas entre los principales museos y coleccionistas de Europa. El Museo Británico de Londres posee bellos ejemplares de *Libros de Horas* y la Biblioteca Nacional de Madrid tiene algunos de mucho mérito, especialmente uno atribuído por Durrieu al maestro Simón de Brujas, atribución discutida por Hymans. Cuando se introdujo la imprenta en París, se substituyeron las *Horas* manuscritas por otras impresas, pero los editores é impresores pusieron particular empeño en conservar el carácter decorativo y artístico de aquellos libros que tanto éxito tenían entre el público, y lo consiguieron de tal suerte, que durante mucho tiempo los Países Bajos é Inglaterra siguieron adquiriéndolos en el mercado parisiense. [Acerca de los asuntos y modo de ejecución de los mismos en los manuscritos, V. *Notas sobre el arte moderno* en el artículo Religioso (Arte)].

Horas non numero, nisi serenas. loc. lat. *(No cuento más horas que las felices.)* Es frase latina que aparece inscrita en muchos relojes de sol, pintados en los siglos XVI, XVII y XVIII, en el N. de Europa, especialmente. Se supone autor de esta frase á Nicolás de Staremberg. || También figura inscrita en los relojes de sol, después del Renacimiento, la frase latina *Horae omnes vulnerant, ultima necat.* (*Todas las horas hieren, la última mata.)* Fué debida al humanista Luis de Baliquani, según Reuchlin; pero Erasmo y Luis Vives niegan tal paternidad.

Hora (Juon). *Biog. é Hist.* Revolucionario rumano, por otro nombre Nyikulaj Ursu (Nicolás *el Oso*). Ya en 1783 había provocado un tumulto en Zalatna que había sido fácilmente sofocado. Al año siguiente estalló una revolución conocida en la historia con el nombre de *Insurrección de Hora* en Transilvania por la noticia que se había propalado de que se iba á hacer una nueva reglamentación de la conscripción del pueblo. Ante esta noticia, exasperados los válacos, invadieron los locales de las comisiones de la conscripción y se negaron á servir á los terratenientes. Como eran escasas las fuerzas militares de que se disponía para aplacar el tumulto y, por otra parte, algunos de los oficiales simpatizaban con los revoltosos, la huelga siguió por algún tiempo, aunque sin violencias; pero cuando los terratenientes quisieron obligar á los braceros á trabajar y para ello se valieron de la fuerza, la resistencia se convirtió en revolución, la cual tuvo un gran fautor en Hora, quien afirmaba que había tenido una entrevista con el emperador José II, y que el soberano le había facultado para armar á los campesinos contra los magiares, especialmente contra los nobles. Los válacos se agruparon, á fines de Octubre, á millares bajo su estandarte, y cayeron sobre las casas de los nobles, dando muerte á muchos de ellos. Cuando ya habían sido asaltadas, sólo en el comitado de Hunyad, 232 moradas de gente noble y perecido más de 5,500 individuos de varias categorías, compareció el general Schulz con un ejército, disolviendo con él las partidas de revolucionarios, en número de más de 30,000 y haciendo numerosas detenciones: los que se rindieron, pudieron acogerse á la amnistía, pero fueron pocos. Hora huyó con sus colegas principales, Kloska y Krizsan, á la montaña, pero tras de largas correrías fué detenido y entregado al general Kray, quien le hizo ejecutar junto con su colega Kloska en Karlsburg el 28 de Febrero de 1875.

Bibliogr. Conde D. Teleki, *Geschichte der Hora-Empoerung* (1865); Szilagyi, *Los tiempos de Hora en Transilvania,* en húngaro (Budapest, 1871); Bruckner, *Die Reformen Kaiser Josephs II in Siebenbürgen* (1867).

Horas de Boucicaut (Maestro de las). *Biog.* Nombre que se da al miniaturista que ilustró las *Horas del mariscal de Boucicaut,* importante manuscrito que se conserva en la Colección de M^me E. André-Jacquemart. Esta denominación fué propuesta por Michel para el ignorado artista, pero todo hace creer que éste fué Jacobo Coene, de Brujas, instalado en París antes de fines del siglo XIV y que en 1398 hizo un viaje á Italia. Es uno de los pintores que, conservando en muchos casos el uso de los fondos ornamentales, emprende con osadía paisajes en sus composiciones, representa interiores, ejecuta en éstos buenos retratos de sus contemporáneos, y, en fin, convierte las miniaturas en verdaderos cuadros.

HORACAR. tr. ant. Furacar.

HORACIA (Ley). *Hist. del Der. rom.* V. Plebe y Plebiscito.

HORACIANO, NA. (Etim. — Del lat. *horatianus.*) adj. Propio y característico de Horacio como escritor, ó que tiene semejanza con cualquiera de las dotes ó calidades, por que se distinguen sus producciones. || Concerniente á los Horacios ó á sus hazañas.

HORACIO. m. Nombre propio de varón.

Horacio. *Geog.* Cabo del extremo NE. de la isla de Fernando Poo, llamado también Punta Hermosa. Es alto y acantilado y termina junto á un islote.

Horacio (Marco). *Biog.* Según Dionisio, sucesor del vencedor de los Curiacios, conocido con el sobrenombre de *Pulvillus.* El año de 509 fué uno de los primeros cónsules romanos y dedicó, como tal (según Dionisio) en su segundo consulado, año de 507, el templo de Júpiter edificado por Tarquino *el Soberbio* en el Capitolio.

Horacio (Marco Barbato). *Biog.* Héroe romano, hermano de Publio, adversario de los dece viros, junto con L. Valerio *(Publícola)*. Después de obligar á aquéllos á retirarse, pactó con Valerio la paz entre los patricios y los plebeyos. Luego fué cónsul, junto con Valerio (449) y cofundador de las leyes llamadas *Leges Horatiae et Valeriae,* las cuales daban fuerza obligatoria para todo el pueblo á las decisiones de las tribus. Después de poner en orden los asuntos interiores, luchó victoriosamente contra los sabinos. Fué el último de los Horacios cuyo nombre aparece en la historia política de Roma.

Horacio (Publio). *Biog.* Héroe romano, por sobrenombre *Cocles (el Tuerto)*. Fué uno de los descendientes del vencedor de los Curiacios y, según Dionisio, hermano de Marco Horacio. En 507 a. de J. C., cuando los etruscos, al mando de Pórsena, habían ya llegado al Janículo y puesto en fuga á los romanos; salvó la ciudad con tal heroísmo, que (según la tradición) defendió él solo el puente Sublicio contra los enemigos que le acosaban en masa, hasta que los romanos rompieron el puente, y él, con los suyos, atravesó á nado la corriente. Sus compatriotas le honraron no solamente elevándole una estatua de bronce en el *Comitium,* sino que le concedieron una extensión de terreno tan grande como él pudiese recorrer en un día arando.

Horacio Flacco (Quinto). *Biog.* Poeta lírico, satírico y didáctico latino, n. en Venusa (Apulia) el 5 de Diciembre del año 689 de la fundación de Roma (8 de Diciembre del 65 a. de J. C.) y m. el 27 de Noviembre del 746 (8 a. de J. C.). Dos años antes de su nacimiento había ocurrido la conjuración de Catilina, y eran cónsules Lucio Aurelio Cotta y Lucio Manlio Torcuato. Dividiremos el estudio de este poeta en las secciones siguientes: *A*) Biografía y carácter; *B*) Estudio de sus obras; *C*) Traductores é imitadores; *D*) Textos y lecciones dudosas, y *E*) Bibliografía.

A) *Biografía y carácter.* HORACIO perteneció á una familia modesta, pero no desposeída totalmente de bienes de fortuna. Fué su padre liberto y recaudador de arbitrios, y quiso educar á su hijo, que demostraba ya desde su infancia las más felices disposiciones para el cultivo de las letras, sin omitir ninguna clase de sacrificios. Mandólo primeramente á Roma, en donde asistió á la escuela de retórica de Orbio Pupilio, y un año antes de la muerte de César, le hizo ir á Atenas, en donde completó con Filóstrato sus estudios de filosofía. Por aquel entonces Marco Bruto recorría los pueblos de Grecia buscando adeptos para su causa republicana, y con el vigor de su elocuencia logró persuadir al joven HORACIO, que contaba entonces sólo veinte años, á que siguiese sus banderas. Con mayor buena fe que capacidad, HORACIO siguió las huestes republicanas en calidad de tribuno militar. Sus éxitos guerreros fueron muy insignificantes; su valor no quedó muy demostrado, ya que, al recorrer toda la Macedonia y buena parte del Asia Menor no sabemos hubiese sobresalido en ninguna acción de guerra. En el año 712 de la fundación de Roma (según nos cuenta él mismo en una de sus odas), al darse la batalla de Filipos, volvió la espalda al enemigo y arrojó lejos de sí el escudo con que debía cubrir su cuerpo. Desde entonces abandonó para siempre el ejercicio de las armas y se entregó de lleno al de las bellas letras.

Vista general de lo que subsiste de la villa de Horacio

Había ya muerto su padre; los triunviros habían confiscado, como era muy natural en quien militaba en campo enemigo, todos los bienes del joven HORACIO, quien regresó á Roma, «pobre y desplumado» por completo, como refiere él mismo *(decissis humilem pennis)*. Vióse obligado, después de implorar el perdón de los vencedores, á servir de amanuense al cuestor *(Scriptum Quaestorium comparavit)*, como relata Suetonio, que es quien nos refiere los hechos de su vida más próxima y exactamente. La misma pobreza fué la que aguzó su ingenio y acrecentó sus deseos de darse á conocer y de procurarse una posición menos ingrata *(Paupertas impulit audax ut versus facerem)*. El primer género que cultivó fué el satírico, y tanta habilidad y arte supo mostrar en sus escritos, que su fama llegó pronto hasta los círculos más aristocráticos de Roma. Pretenden algunos historiadores que de esta época datan las sátiras mejores de sus dos libros *Satyrarum*, pero no hay fundamento alguno sólido para creer que lo que entonces debían forzosamente constituir unas meras tentativas juveniles, pudiesen ya ser los modelos de refinada estilística y culta producción que las citadas *Sátiras* revelan. Lo que de cierto hay es que las dichas tentativas, fuesen lo que fuesen, lograron llegar hasta Mecenas, ministro y privado del emperador Augusto Octavio César, é interesaron vivamente al favorito, que deseó trabar conocimiento con su joven autor. Por medio de Virgilio y de Vario, HORACIO fué presentado á Mecenas, primero, y á Octavio después, y ante ellos halló la acogida más grata y la protección más incondicional, olvidando por completo la filiación republicana de HORACIO, que hacía tiempo, á fuer de perfecto epicúreo, había renunciado á aquellos ideales. Amplia y generosa fué la protección de Mecenas y de Octavio, pero HORACIO se mostró siempre tan reconocido á la misma, que, en sus versos, pagó con creces todos los bienes que de ambos recibiera. Quedábale á HORACIO ante sí una senda de honores y preeminencias que, de emprenderla con ambición y escasos escrúpulos, le hubiera encumbrado ciertamente á los primeros puestos del Imperio; pero, fiel á sus ideas filosóficas, de no ambicionar lo que únicamente produce desazones y de desear sólo gozar en la paz y obscuridad los placeres de una dorada medianía *(Aurea mediocritas)*, renunció á todo medro, y en el estudio, la soledad, la amistad y la buena mesa, cifró sus únicas ambiciones. Refugiábase á menudo en su dulce retiro de la Sabina, y poseía en Tibur (en la región de Varia, hoy Vicovaro) una *villa* deliciosa y modesta, en donde escribió las mejores y más famosas de sus obras. Libre de cuidados y de inquietudes, quiso vivir en paz y no conocer enemigos, lo que no pudo lograr plenamente, pues aunque tuvo habilidad para no tener rivales, no pudo evitar siempre el carecer de envidiosos. El emperador quiso otorgarle el cargo de secretario suyo, como puede leerse en estos párrafos de una carta de Augusto á Mecenas: *Ante ipse scribendis epistolis amicorum sufficiebam; nunc, occupatissimus et infirmus, Horatium nostrum a te cupio abducere. Veniet ergo, ab ista parasitica mensa ad hanc regiam, et nos in epistolis scribendis juvabit.* (Antes yo mismo me bastaba para llevar mi correspondencia con mis amigos; pero ahora, abrumado de ocupaciones y enfermo, además, deseo sacar de tu casa á nuestro amigo Horacio. Venga, pues, abandonando tu mesa, llena de parásitos, á mi mesa real, y me ayudará no poco á escribir mis cartas.) Lo maravilloso fué que HORACIO renunció á tan alta distinción, y siguió siendo comensal de Mecenas y de Augusto, muchas veces, pero con un espíritu de independencia y de refinada austeridad, sumamente digno de ser ponderado. Es verdad que pagó la amistad del César convirtiéndose en un verdadero poeta áulico, y que, no sólo la persona de Augusto, sino la de sus sobrinos Tiberio y Druso, fué ensalzada en sus odas con una grandilocuencia que ha logrado convertir en imperecederos muchos hechos insignificantes.

HORACIO, empapado en el buen gusto de la lírica y siéndole muy familiares todos los tesoros del clasicismo literario helénico, deseó restaurar la literatura lírica la tina y levantarla al grado de esplendor que con sus obras plenamente consiguió. En la madurez de su edad varonil compuso sus odas *(carmina)* y sus *Sátiras* y *Epístolas* fueron producto de los últimos años de su vida. Era **HORACIO** de baja estatura y de cuerpo algo obeso, por lo que los artistas que modelaron su retrato, fingiéndole alto y delgado (inducidos, sin duda, por su nombre de *Flaccus*), cometieron la peor de las impropiedades. Por sus obras conocemos sus costumbres y su norma de vida, que era aquejado de una afección en los ojos, que se cuidaba aplicándose un colirio; padecía gran debilidad de estómago y también frecuentes excesos de gota y de hipocondría. Solía emplear la jornada empezando por levantarse á *hora quarta* (diez de la mañana) y salía al Foro á enterarse del precio de las legumbres y los granos. Daba un breve paseo, esperando la hora de tomar el baño. Después se entregaba á la lectura ó escritura por breve tiempo y tomaba un desayuno no muy copioso. Salía después al Foro, mezclándose entre las turbas de charlatanes, adivinos, vendedores y negociantes y oyendo sus gritos y coloquios. Regresaba después á su casa en busca de su predilecto plato de legumbres, de sus garbanzos y pasteles, que le servían sus tres esclavos sobre una blanca mesa de mármol, donde sólo figuraban un par de copas y un *cyatus* y un vaso para las libaciones con su *pátera*, todo de barro de la Campania. Por fin, después de otro rato de lectura ó escritura, dirigíase á su lecho sin cuidados que le obligasen á madrugar. Durante su residencia en el campo observaba la misma existencia frugal y reposada. Iba á las fuentes (la de Bandusia sobre todo); sacrificaba algún corderillo ó macho cabrío á los dioses; cuidaba personalmente del trasiego de los vinos de su bodega, en que sobresalían los *dolia* llenos de Falerno, Albano, Calena y Parténope, marcando con una inscripción especial el tonel que contenía el vino coetáneo suyo *(O nata mecum, Consule Manlio)*. Gozaba invitando algunos amigos á su mesa, pocos y bien escogidos, y á Mecenas entre ellos. Celebraba los aniversarios de su nacimiento, el de Mecenas y el de Augusto. No murmuraba, ni hacía cabildeos políticos; deleitábale la contemplación de las bellezas del campo; conservaba los frutos, mejoraba sus ganados, socorría á los pobres y evitaba los parásitos. En suma, el epicureísmo mejor entendido y practicado, constituía la esencia de su vida. Todos estos pormenores se hallan consignados en las obras de **HORACIO**, y á ellas hay que acudir para conocer la vida del príncipe de los líricos latinos. También Suetonio suministra datos muy interesantes acerca de la vida de este autor. En medio de la placidez de su retiro, le sobrevino la muerte en el año antes citado y cuando contaba cincuenta y siete de edad. Murió tres semanas después de ocurrida la muerte de Mecenas, siendo cónsules Cayo Mario Censorino y Cayo Asinio Gallo. No tuvo tiempo de dictar testamento, pero antes de morir, y ante testigos, declaró verbalmente que dejaba todos sus bienes al emperador Octavio Augusto. Fué enterrado al pie del monte Esquilino de Roma, al lado mismo del túmulo funerario de Mecenas.

Puédese afirmar de **HORACIO** que poseía un alma verdaderamente ingenua y amable, dotada de un gusto exquisito y de un equilibrio de facultades tan manifiesto, que es difícil hallar entre sus obras ó una falsa consecuencia ó una inverosimilitud cualquiera. Desde los más llanos y triviales asuntos hasta los más altos y encumbrados, la majestad serena, la dignidad en el tono, la naturalidad ó la magnificencia en la elocución, según lo exija el asunto, avaloran sus versos y les dan aquel aspecto de definitiva perfección que los convierte en otros tantos monumentos del clasicismo literario. Se ha dicho, con inexactitud, que no levantaba el vuelo lírico hasta poder parangonarse con las sublimes estrofas de Píndaro y Tirteo, y no hay nada menos cierto. En sus odas *Justum et tenacem Quale ministrum, Pastor quum traheret, Coelo tonantem, Ne forte credas* y en el mismo *Carmen saeculare*, se demuestra plenamente que **HORACIO** no conoce límites en punto á la elevación de su lirismo y á lo intenso del vuelo de su fantasía; sus imágenes son vívidas y reales; sus antítesis oportunas y bien meditadas; la disposición de las partes de sus composiciones muy bien proporcionada y las metáforas de que satura su lenguaje traídas con naturalidad y sembradas con largueza. Cuando diseña una alegoría, la prosigue hasta el fin, sin distraerse en otras descripciones menos pertinentes, y el valor onomatopéyico y la pompa grave y sonora de su lenguaje convierte sus odas en otras tantas maravillas de elocución poética.

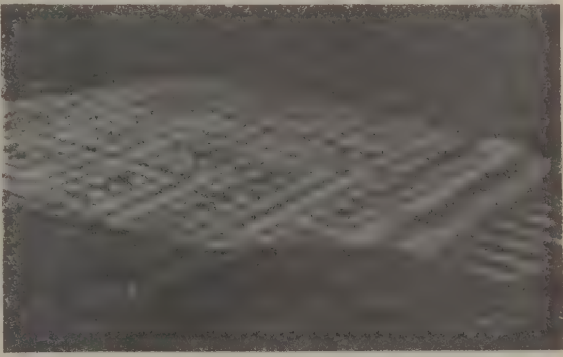
Mosaico de mármol de una sala de la villa de Horacio

Es cosa cierta que **HORACIO** vino al mundo en la época más á propósito para su carácter acomodaticio y ecléctico. El Imperio de Augusto trajo la llamada *paz octaviana*, y estando en paz todo el orbe y cerrado el templo de Jano, dios de la guerra, era cosa grata para el poeta vivir tranquilo cantando y bebiendo á la sombra de los árboles seculares de su *villa* tiburtina. Su temperamento suave y apacible, le incitó á sentir gusto por aquella filosofía que convida á huir del dolor y á buscar el placer y á entregarse de lleno á las dulzuras de la soledad y del ocio ameno. **HORACIO** proclama como el bien más preciado esa tranquila igualdad de espíritu, que no bastan á turbar, ni las borrascas interiores del corazón, ni los acontecimientos externos, ni las acometidas extrañas. «Bella filosofía en apariencia, dice González Garbin, pero, en el fondo, este sistema epicureísta venía á glorificar la indiferencia y el egoísmo, amortiguando en el alma toda noble idea de abnegación y heroico sacrificio.» En la concepción filosófica horaciana, reducida como en todos los escritores romanos, á la moral práctica, entran elementos estoicos y epicúreos. Los eruditos han insistido sobre la influencia especial de Lucrecio, del cínico Bión de Boristenes y del estoico Aristón de Quíos. **HORACIO** aprovecha sus conocimientos de la filosofía griega, y se los incorpora como Lucrecio y Séneca, buscando en una concepción objetiva de la vida el remedio de la corrupción moral de su tiempo (V. Th. Arnold, *Die griechischen Studien des Horaz*, ed. de W. Fries, Halle, 1891). Las llagas sociales que devoraban á la sociedad romana de aquellos tiempos, con tales ideas por norma de vida, se hacían más extensas y enconadas. Ni la resignación ante el infortunio, ni la fortaleza ante el dolor, ni la indulgencia y perdón ante la injusticia, eran conocidas y mucho menos practicadas por los contemporáneos de HORACIO, y fué menester que el mismo siglo sobreviniese el cristianismo para encumbrarlas en el alto lugar que merecían.

B) *Estudio de sus obras.* Se conocen y tienen por originales de HORACIO varias obras de poesía *lírica* y *didáctica.* Las del primer género comprenden cinco libros de *Odas,* contando entre ellas el llamado *Libro del Epodon* y el *Carmen saeculare.* Pertenecen al segundo dos libros de *Sátiras* y otros dos de *Epístolas,* entre las que se halla la escrita *Ad Pisones,* denominada también *Arte Poética.* Esta clasificación no corresponde al orden cronológico con que estas obras fueron escritas. Suetonio habla de que, además de estas obras, se atribuyó á HORACIO la paternidad de unas *Elegías* y de otra *Epístola* escrita en prosa, por la que dirige ciertos ruegos á Mecenas. Las *Elegías* denotan una vulgaridad de conceptos que jamás empleó HORACIO, y la *Epístola* es obscura y enigmática, defectos que el gran lírico nunca cometió. Suetonio concluye que no deben ser consideradas como obras horacianas.

El historiador Teuffel empieza el estudio de las obras de HORACIO por las *Sátiras,* al que seguiremos, pues así se hace más comprensible el espíritu que informa las restantes obras.

Sátiras horacianas. Están contenidas en dos libros, de los que el primero contiene 10 piezas y 8 el segundo. Están todas escritas en hexámetros latinos. Fueron compuestas entre los años 713 al 726 de la fundación de Roma, ó sea entre los 24 al 37 de la vida de HORACIO. Siguió sólo en la forma externa y extensión las huellas de su predecesor Lucilio (V.), y se limitó á escribir sobre temas literarios, sociales ó de costumbres. He aquí los argumentos.

Libro I. Sátira primera (Qui fit, Maecenas). En esta sátira se glosa el principio de Arístipo *Querer es poder,* que era tan grato á HORACIO, quien lo aplicaba á todas las sátiras y epístolas. El afán de riquezas era la pasión predominante en la sociedad romana del tiempo de HORACIO, no hallándose apenas nadie que se contentase con su fortuna propia. Contra este afán desmedido el poeta escribió esta primera sátira.

Sátira II. (Ambubajarum collegia pharmacopolae.) Esta sátira se endereza á censurar á los seductores profesionales, ó sea los que perturban con sus asechanzas la tranquilidad del hogar ajeno. El poeta usa del ridículo como arma contra tal abuso, pero no lo vitupera desde el concepto de la moral ni del derecho.

Sátira III. (Omnibus hoc vitium est cantoribus.) Fué escrita esta sátira contra el vicio común de los hombres de ponderar las faltas ajenas y de interpretar en mal sentido las debilidades de los demás, por pequeñas que en realidad sean.

Sátira IV. (Eupolis atque Cratinus.) En esta sátira HORACIO emprende la defensa de este género literario, defendiéndose de las censuras y vituperios que sus anteriores sátiras le habían valido; explica las causas que le han movido al cultivo de la sátira, critica los versos de su predecesor Lucilio, que no satirizó con la alteza de miras que lo hace HORACIO.

Sátira V. (Egressum magna, me excepit Aricia Roma.) Constituye esta sátira un diario de una excursión hecha por el autor desde Roma á Brindis, acompañado de Mecenas, Virgilio, Plocio y Vario. Se inspiró en el viaje de Roma á Capua, por Lucilio, y ha sido imitado después por Bachauman y Chapelle.

Sátira VI. (Non quia Mecenas.) En esta composición expresa HORACIO con suma modestia y dignidad su humilde ascendencia, elogiando á Mecenas que le dispensó su generosa protección, y porque el gran valido imperial no hacía consistir la nobleza en el lustre de la cuna, sino en la práctica de la virtud, aunada con el ingenio. Boileau se inspiró en esta *Sátira* y en otra de Juvenal para escribir su famosa *Sátira* contra la nobleza.

Sátira VII. (Proscripti Regis Rupilipus atque venenum.) Contiene la relación de un proceso que tuvo lugar ante Junio Bruto, gobernador del Asia Menor, entre Publio Rupilio Rex y Persio de Clazomene.

Sátira VIII. (Olim truncus eram ficulnus, inutile lignum.) Contiene una invectiva contra una tal Canidia, burlándose de las fórmulas de encantamiento de las hechiceras, introduciendo á Príapo, que las vitupera, y desatando sus iras contra la primera.

Sátira IX. (Ibam forte Via Sacra, sicut meus est mos.) Describe en esta sátira la insoportable charla de un hablador fastidioso é inoportuno, que personifica la turba de poetas detestables que rodeaban en la época de Augusto á los hombres ilustres, acusándolos en sus peticiones de ser admitidos en el círculo de Mecenas.

Sátira X. (Nempe incomposito dixi pede...) Estudia en esta sátira la labor de su predecesor Lucilio, que intenta colocar en el lugar que merece. Con esta ocasión dicta HORACIO una porción de reglas de preceptiva y composición literaria, y termina recomendando á los escritores que aspiren únicamente al aplauso de los hombres de ingenio, despreciando el del vulgo ignorante y presuntuoso.

Libro II. Sátira I. (Sunt quibus in Satyra videar vimis acer.) Amargado por las censuras que recibiera su primer libro de *Sátiras,* HORACIO finge un diálogo entre él y el jurisconsulto Trebacio, consultándole acerca de si se debe ó no renunciar á escribir sátiras y con tal motivo expone verdades muy crudas á su juez, para que las oigan sus antagonistas y detractores.

Sátira II. (Quae virtus et quanta, boni, sit vivere parvo.) Constituye un elogio de la frugalidad, vituperando de paso con colores vivos y enérgica frase el excesivo lujo y corrupción de costumbres de la sociedad de su tiempo.

Sátira III. (Si raro scribes, ut toto non quater anno.) Trata de las locuras y extravagancias humanas, analizando muy ligeramente sus causas y teniendo más indulgencia para el delincuente que para el delito.

Sátira IV. (Unde et quo Catius?) Finge un diálogo entre el poeta y un tal Cacio, gastrónomo empedernido, que expone en presencia de HORACIO con énfasis aparatoso, una nueva teoría del arte de cocinar. HORACIO le ridiculiza, no por lo erróneo de sus aforismos culinarios, sino porque este epicúreo degenerado cifraba la suprema felicidad en comer una salsa bien condimentada ó un pastel primoroso, y con sus aficiones demostraba tener más afinidad con las bestias que con los seres racionales.

Sátira V. (Hoc quoque, Tiresia.) La constituye un diálogo entre HORACIO y Tiresias que describen y vituperan el vicio social, muy extendido en aquella época, que consistía en el afán de halagar y adular á los ricos solterones con el fin de que, al morir, dejasen su hacienda á sus aduladores, por lo menos un legado de importancia. Petronio más tarde llamó *heredipetas* á los que se dedicaban á tan rastrera ocupación.

Sátira VI. (Hoc erat in votis.) Es un elogio de la placidez de la vida que HORACIO lleva en el campo, en contraposición con las molestias de la vida ciudadana que lleva en Roma. En esta sátira se halla la hermosa fábula del ratón de la ciudad y el del campo, que La Fontaine, el Arcipreste de Hita y Samaniego, imitaron después tan perfectamente.

Sátira VII. (Jamdudum ausculto.) Supone el poeta, en esta sátira, que, con ocasión de las fiestas saturnales, usando de la libertad que en ellas se concedía á los esclavos para decir improperios á sus dueños, uno de los del poeta le reprende vigorosa y graciosamente por la inconsecuencia de sus gustos y los defectos de su carácter.

Sátira VIII. (Ut Nasidieni juvit te coena beati?) Consiste en una descripción irónica de un banquete ridículo y mezquino, con que fué obsequiado Mecenas en casa de un avaro, llamado Nasidieno. Esta sátira es extremadamente divertida por la gracia con que está tratado el asunto; pero, además, es interesante en el concepto histórico, pues nos proporciona acerca de los festines de Roma datos, documentos y pormenores curiosísimos.

Por lo general, la sátira de HORACIO aparece más benigna é ingeniosa, que cruda y mordaz. Comparado con su antecesor Lucilio y sus sucesores Juvenal y Persio (V.) resulta menos acre, menos ceñudo y acometedor que todos ellos. Pero, por la profundidad de su intención, por el conocimiento que tenía de los hombres y las cosas y por su temperamento equilibrado y culto, sin estridencias ni acrimonias iba más al fondo del abuso ó de la exposición del vicio ó defecto que se proponía vituperar. No era ni maligno, ni misántropo; le ofendían los ataques é insultos á lo bello y á lo bueno, y se valía de su pluma para vindicarlos. De él escribió La Harpe: «Ningún poeta conoció mejor que Horacio el lenugaje que conviene á la razón; sin predicar la virtud, la hace sentir; sin mandar que se tenga prudencia, la hace amar, y conociendo lo peligroso que es el papel de censor, halla medios de precaverse de sus escollos. Nadie puede quejarse de que á él solo reprenda, pues siempre habla con todos y es demasiado festivo para que nadie le llame regañón. Por último, Horacio hace cuanto puede para evitar el fastidio, empleando una variedad de tonos inagotables, episodios de mil clases, diálogos, ficciones, apólogos y pinturas de caracteres, usando hábil y atinadamente de la forma dramática, tan feliz y oportuna dondequiera que pueda entrar.» Hay que admirar, además, en las *Sátiras* horacianas, la originalidad de los caracteres, la novedad con que los introduce, la exactitud con que los dibuja y la habilidad con que los contrasta. Muestra, también, suma destreza, al abandonar un objeto para pasar á otro, enlazando muy naturalmente á éste con aquél, y cuando cree ya el lector que ha abandonado á entrambos, pasa, con singular maestría, de lo particular á lo general, y, al contrario, sacando á veces de un ejemplo trivial una máxima de trascendencia.

La solidez de sus raciocinios y la energía de la frase es otro de los méritos de sus *Sátiras*, y no es tampoco el menor el gracejo con que increpa, apostrofa, pregunta, duda, exhorta ó ruega, según lo demandan las exigencias de la materia. Pueden y deben ser consideradas las *Sátiras* horacianas como un verdadero código de arte de bien vivir en sociedad y un tratado de ironía la más fina, amena y menos molesta que hasta hoy se haya escrito.

Las *Sátiras* de HORACIO están todas escritas en versos hexámetros, con un verdadero alarde del conocimiento de todos los recursos de la métrica latina, empleando todas las licencias concedidas en su época y poniendo de relieve las riquezas del léxico, sin torturar ni la claridad del sentido, ni la naturalidad de la narración. Como caudal de datos biográficos (y, sobre todo, autobiográficos), las *Sátiras* no tienen precio. Pormenores curiosos de costumbres, descripciones de sitios, edificios y pueblos desaparecidos y nombres de objetos de uso corriente en aquella época y hoy caídos en desuso, constituyen un arsenal lingüístico é histórico, que, por pertenecer precisamente á la Edad de Oro de la latinidad clásica, tienen doble valor y doble interés para el historiador y aun para el folklorista, el historiador y el arqueólogo.

Odas. (Carmina, libri III.) Las *Odas* de HORACIO aparecen divididas en tres libros. El autor las llama *Carmina*, y añadió un cuarto libro que tituló *El Epodon*, y una oda suelta que es el *Carmen saeculare*. El *Epodon liber* fué escrito después de las *Sátiras* y antes que el resto de las *Odas*. Los gramáticos llamaron *epódica* á toda combinación métrica de dos versos, uno largo y otro corto, sobre todo, de un trímetro y un dímetro yámbicos. Según Garbin, no tiene relación el título de la colección, *Epodos*, con el asunto de las composiciones que la constituyen. Estas poesías fueron escritas en las mismas épocas que las *Sátiras*; algunas son de igual carácter que ellas, aunque más agresivo, pues las *Sátiras* son una obra de crítica general, en tanto que los *Epodos* van dirigidos á personajes particulares.

HORACIO es considerado como el primero de los líricos latinos. No es excesiva tal denominación, por cuanto en la lírica universal no ha aparecido todavía quien superase al maestro venusino. Imitador de la forma clásica griega, tuvo muy presentes á Alceo, Anacreonte, Safo, Corina, Teócrito y Píndaro, al escribir sus odas, pero, aparte del metro (sáfico y alcaico), y de la concisión con que aquellos grandes líricos decían mucho en pocos versos, HORACIO es el poeta nacional de Roma y personalísimo siempre. Aunque en una de sus odas declara que es temeridad querer emular el vuelo pindárico *(Pindarum quisquis studet aemulari)*, cábele la gloria de haberlo superado varias veces. Píndaro, insuperable en la majestad y grandilocuencia, cantaba héroes y proezas de vencedores obscuros y que después de un determinado lapso de tiempo, debían forzosamente caer en el olvido y la indiferencia de sus contemporáneos y descendientes; HORACIO, en cambio, cantaba héroes y hechos grandiosos, como el rapto de Elena, la abnegación de Régulo, los daños de la guerra civil, las ventajas de la educación austera para la juventud y otros asuntos de gran trascendencia y actualidad en todos tiempos.

Es difícil establecer una división cabal de las odas horacianas. Hay quien, considerándolas en su aspecto de originalidad, las divide en *traducciones, imitaciones* y *originales*. No es esta división la más adecuada ni exacta, desde el momento en que hay odas que reúnen á la vez dos de las tres cualidades indicadas. Es sin duda preferible la división en *sagradas, heroicas, filosóficas* y *festivas*.

Odas sagradas. No levantó mucho HORACIO el vuelo de su inspiración creyente, en este género. Hijo del escepticismo y la indiferencia de su tiempo, la restauración del culto á los dioses, decretada por Augusto, obedecía mejor á una finalidad política que á una creencia popular unánime. Por esto, HORACIO no muestra en este género, ni el enigmático hieratismo de los himnos védicos, ni la solemnidad pindárica, ni mucho menos la sublime unción de la poesía religiosa bíblicocristiana. El *Carmen saeculare*, la oda más intensamente religiosa de HORACIO, la escribió éste de encargo para la solemnidad oficial de los juegos y festejos seculares que celebraban los romanos, desde el siglo IV, en recuerdo de haberse librado Roma de un contagio pestífero. Figuran en esta pieza unos coros de niños, adultos y ancianos, que piden á los dioses protejan á la patria, hagan renacer las antiguas costumbres y colmen de gloria á la raza latina. Brillan en esta oda cierta magnificencia y cierta gravedad propias de la hierática ceremonia, pero no aparecen en ella ni una inspiración levantada, ni un entusiasmo ardiente propio de los pueblos conmovidos por el impulso religioso más sincero. Las otras odas de esta serie *Ad romanos, Dianam tenerae, Odi profanum, Descende coelo, O diva gratum quae regis An-*

tium, son otras tantas piezas de gran perfección métrica y lírica, pero no muestran mayor unción ni religiosidad que el *Carmen saeculare.*

Odas heroicas. Son éstas, por decirlo así, las que han labrado la inmortalidad de HORACIO. Nadie como él ha sabido, una vez escogido el tema, distribuir mejor las partes de la oda, y elevar el verso heroico á unas alturas inaccesibles para las ridículas medianías. Las grandezas ó desastres de la patria, las hazañas de los héroes y las enseñanzas que el pueblo deba deducir de los abusos ó impulsos colectivos, insanos ó desordenados, todo aparece expuesto y diluído en unos conceptos vívidos, gráficos, verdaderamente lapidarios. En las odas *Coelo tonantem, Qualem ministrum, Iustum ac tenacem, Quo quo scelesti?, Oh navis!, Nunc est bibendum, Delicta majorum* y otras muchas, se notan perfectamente todas estas cualidades.

Odas filosóficas. El amor á la paz y ocio del campo, el conocimiento del corazón humano y el de las cualidades y defectos de sus contemporáneos, forzosamente habían de dar por resultado que fuera este género aquel en que HORACIO consiguiese mayor perfección y escribiese piezas que debían después incorporarse á la lírica filosófica universal, definitivamente. Las dulzuras de la amistad, los desasosiegos de la ambición, los desengaños de la vida, la instabilidad de la fortuna, los estragos de las pasiones y la sabiduría de saberse contentar con lo propio, despreciando lo superfluo y ajeno, hicieron brotar de su pluma el *Beatus ille, Integer vitae, Parcus deorum, Aequam memento, Non semper imbres, Rectius vives, Eheu, fugaces, Otium divos, Non ebur, Inclusam Danaem, Quantum distet ab Inacho* y otras. La filosofía epicúrea informa todos sus argumentos, pero, dejando á un lado los errores, siempre censurables, de una filosofía tan egoísta y grosera, HORACIO en estas odas se muestra tan hábil en presentar el aspecto grato que tienen la sobriedad, el retiro, el trabajo, la amistad, la gratitud y la confianza, que el lector no puede menos que sentirse atraído con las poéticas descripciones que de temas tan áridos sabe sacar el poeta.

Odas festivas. Algún crítico las ha denominado *báquicas ó eróticas,* pero, como pertenecen á género muy distinto del anacreóntico y los placeres del vino y del amor no son á veces el principal argumento de las mismas; se les denomina comúnmente *festivas,* por la gracia y placidez frívola que acompaña casi siempre á sus estrofas. Son estas odas de reducidas estrofas, llenas de gracejo y de una serena visión de la naturaleza que las hace sumamente encantadoras. Han sido la tortura y desesperación de la legión casi infinita de traductores é imitadores que en todas épocas y pueblos las han querido imitar, sin lograr ninguna acercarse siquiera á la perfección del original. No hay que buscar en las *Odas* festivas de HORACIO la idealización del sentimiento amoroso ni la elevación de una pasión digna y legítima. Canta el amor material con todos los dejos de un cinismo rayano en la impudicia. Hay dos de estas *Odas* que por lo procaz y repugnante del tema, aparecen suprimidas en muchas ediciones horacianas.

Atendiendo al arte métrica, las *Odas* de HORACIO se han dividido en varios grupos. Sabido es que la división en estrofas formaba la base del *mélos* griego y, aunque no estuviesen destinadas esencialmente para la música las odas horacianas, este poeta adoptó también la estrofa para sus odas. Unas, se componen de estrofas de cuatro versos; otras, de dos. En el primer grupo se hallan las que se denominan *tetrástrofas,* tales son las odas en que se emplea la estrofa *sáfica* ó la *alcaica,* ó aquellas otras en que se usa la estrofa compuesta de *tres asclepiádeos y un gliconio,* ó la de *dos asclepiádeos, un gliconio y un ferecracio* En el segundo grupo se hallan las *distrofas,* que son las que se componen de la breve estrofa yámbica, del *épodo yámbico-arquiloquio,* ó de un *asclepiádeo* y un *gliconio.* Hay, además en estas odas, notoriamente divididas en estrofas, otras en que no se usa sino una sola clase de metro en toda la composición, es decir, que son odas *monósticas.* Parece como si el poeta quisiese voluntariamente infringir en ellas el principio de la poesía mélica; pero Lachmann y Wetzel hacen notar que, en general, *el número de versos de que se componen todas las odas* (á excepción de una sola, la octava del libro IV) *es divisible por cuatro*; de donde se ha deducido, como cosa muy verisímil, que HORACIO escribiese todas sus odas en estrofas de *cuatro versos.* Es cosa manifiesta que HORACIO levantó la lírica latina á una altura no superada antes ni después de su tiempo. Quintiliano afirmaba que era el único de los poetas de su género que merecía ser leído y estudiado, y añadía: *Multo est tersior ac purus magis Horatius; et ad notandos hominum mores, praecipuus* [Más límpido y correcto es Horacio (que Lucilio) y para describir las costumbres humanas, el más sobresaliente].

Epístolas. Las *Epístolas* poéticas de HORACIO fueron escritas en los últimos años de la vida del poeta. En la forma y argumento son parecidas á las *Sátiras* y unas y otras fueron conocidas en su época con el título de *Sermones* (discursos). Aparecen divididas en dos libros; el primero contiene 20 cartas y 3 el segundo. La última de estas 3 es la dirigida *Ad Pisones* y se la conoce generalmente por *Arte Poética.* Aunque, tanto en las *Sátiras* como en las *Epístolas,* se propusiese el poeta flagelar y corregir los defectos de su tiempo, se nota en seguida que las primeras tienen un aspecto más subjetivo que las segundas. En aquéllas, se parte de un punto de vista más universal y son más acerbas y cáusticas que las segundas, por lo mismo que van enderezadas á la sociedad entera. Las *Epístolas,* sobre todo las del primer libro, son tranquilas pláticas familiares acerca de varios objetos de la vida. En ellas, aparte de las expansiones afectuosas del poeta y de sus advertencias ó desahogos con los amigos y personajes á quienes las dirige, se trata siempre alguna doctrina ó tema capital de carácter moral, filosófico ó literario, por donde se ve que la forma epistolar es una manera popular y corriente de exponer doctrinas y enseñanzas. Esta forma seguirá usándose hasta nuestros días, como el mejor vehículo de la didascalia. Están todas escritas en versos hexámetros.

Libro I. Epístola I. A Mecenas. (Prima dicta mihi.) Se excusa ante Mecenas de la inactividad de que el poeta ha dado muestra, después de haber escrito su tercer libro de *Odas.* Traza un paralelo entre su vida pacífica, mientras el resto de los hombres corre tras de los bienes de la fortuna, de los honores ó de los placeres.

Epístola II. A Lolio. (Trojani belli scriptorem., Expone todo un sistema pedagógico para la enseñanza de la juventud, recomendando la lectura é interpretación de Homero, para la formación de un carácter varonil y austero y adquirir un ánimo dispuesto para elevadas empresas.

Epístola III. A Julio Floro. (Juli Flore, quibus terrarum.) Pide noticias, con ansioso interés, de su amigo Julio Floro, que formaba parte de la *cohors amicorum* que acompañaba á Tiberio, al Asia, cuando éste fué á restablecer al rey Tigranes en su trono de Armenia.

Epístola IV. A Albio Tibulo. (Albi, nostrorum sermonum.) Muestra su interés por su amigo Tibulo, á quien llama *nostrorum sermonum candidus judex,* sin duda porque Tibulo había emitido algún juicio favorable sobre las *Sátiras* de HORACIO.

Epístola V. A Torcuato. (Si potes archaicis conviva.) Invita á comer á su amigo Manlio Torcuato, quien se privaba hasta de lo necesario por el necio afán de dejar á parientes lejanos una fortuna penosamente adquirida. HORACIO vitupera tan insensata norma de vida.

Epístola VI. A Numicio. (Nil admirari, prope res est una.) Propónese demostrar el poeta que todo hombre puede y debe trazarse una línea de conducta, sabia y prudente, y seguirla hasta el fin, sin desvíos ni vacilaciones.

Epístola VII. A Mecenas. (Quinque dies tibi pollicitus.) Justifícase ante su amigo y protector del aparente olvido en que HORACIO parecía tenerle, con los términos más urbanos y corteses.

Epístola VIII. A Celso Albinovano. (Celso gaudere.) En una breve misiva, contenida en 17 hexámetros, da gracias á Celso por un favor recibido.

Epístola IX. A Claudio Nerón. (Septimius Claudi.) Recomienda, con instancia y delicadeza, á uno de sus amigos al príncipe Tiberio.

Epístola X. A Fusco Aristio. (Urbis amatorem Fuscum.) Constituye una descripción y un elogio de la apacible vida de que goza el poeta. En la misma se encuentra la fábula de Estesícoro reconviniendo á los de Himera por el desatino que hicieron, confiándose á Fálaris, tirano de Agrigento.

Epístola XI. A Bulacio. (Quid tibi, visa Chios?) Dirige esta carta á su amigo Bulacio á quien la desdicha había obligado á viajar por el Asia Menor.

Epístola XII. A Iccio. (Fructibus Agrippae Siculis.) Recomienda á su amigo Pompeyo Groso, rico siciliano, al intendente de las tierras que Agripa poseía en esta isla.

Epístola XIII. A Vinio Asella. (Ut proficiscentem docui.) Instruye con cómico gracejo á un rústico aldeano de la Sabinia para que acuda al palacio del emperador Augusto á llevarle una colección de las obras publicadas hasta entonces por HORACIO.

Epístola XIV. A su colono. (Villicesilvarum.) Encarece á un siervo encargado de la administración de su hacienda, que ejecute ciertas labores en ella.

Epístola XV. A Cayo Numonio. (Quae sit hyems Veliae.) Necesitando HORACIO, para su salud, el dulce clima del Mediodía de Italia, pide noticias de esta región á un amigo que había tenido posesiones en ella.

Epístola XVI. A Quincio. (Ne perconteris.) Describe el poeta su casa de campo. HORACIO añade algunas reflexiones enseñando en qué deba consistir propiamente la hombría de bien.

Epístola XVII. A Sceva. (Quamvis, Scaeva satis.) Traza la semejanza moral del filósofo Arístipo, el hombre que, según el poeta, mejor supo acomodarse á la próspera y adversa fortuna.

Epístola XVIII. A Lolio. (Si bene te novi.) Da á su amigo Lolio una serie de consejos para vivir sin humillación entre los grandes y potentados.

Epístola XIX. A Mecenas. (Prisco si credis.) Contiene una ingeniosa repulsa contra los imitadores y críticos de HORACIO.

Epístola XX. A su propio libro. (Vertumnum, Janumque liber.) Es esta epístola una recopilación ó epílogo, en que el poeta predice á su libro la suerte que le aguarda, terminando con el retrato cómico de su persona.

Libro II. Epístola I. Al emperador Augusto. (Cum tot sustineas.) Ofrece un interesante resumen histórico de la literatura latina y del estado de las letras en su época.

Epístola II. A Julio Floro. (Flore, bono, claroque.) Expone las dificultades que para el libre cultivo de las letras ofrece la vida de la ciudad á los hombres ansiosos de estudio y tranquilidad.

Epístola ad Pisones. Esta es la tercera y última del segundo libro de las *Epístolas* horacianas. Va dirigida á Lucio Calpurnio Pisón (cónsul en el año 738 de Roma) y á sus dos hijos. En algunos textos se llamó Cneo Calpurnio Pisón al padre, y Cneo y Lucio, á los hijos. Es la última obra literaria de HORACIO é indudablemente la más importante de este autor. Quintiliano fué el primer escritor de la antigüedad que la denominó con el nombre de *Ars Poetica*, y su ejemplo fué seguido por los demás gramáticos y escoliastas. Es esta *Epístola* un verdadero código de preceptiva literaria y un tratado de estética del estilo, el más completo, profundo y claro, que se haya escrito. Acerca del carácter de la misma se sostuvo en todas épocas tenaz porfía sobre el objeto que se propuso HORACIO al redactarla. Los antiguos Acrón, Porfirio y otros, seguidos en el Renacimiento por Lambino, Escalígero, Sannázaro, Vida y Vossio, sostienen que esta *Epístola* sólo contiene una serie de preceptos aislados relativos á la Poesía, en general, y á la Dramaturgia y á la Epica, en particular, y á las cualidades que deben adornar al poeta, sin pretensiones de contener un código de preceptiva completo, sino que fué dictada toda ella, conforme las ideas iban ocurriendo á la mente del autor y con el desorden y sencillez propios de una carta. Otros comentaristas, como Heinsio, Michelssen, Regelsberger, Lessing y Boileau, y Menéndez y Pelayo, en España, creen que en ella se encierra una teoría completa del *Arte Poética*, un sistema completísimo, y atribuyen la aparente falta de conexión, de lazo interno y de proporción entre las partes que la componen, á la incuria de los primitivos *scribae* ó amanuenses. Dacier ve en la *Epístola ad Pisones* un extracto de lo más selecto que escribieron en relación con la poesía los críticos y filósofos griegos Aristóteles, Zenón, Demócrito y otros. Ello es cierto, hasta la evidencia, ya que de la *Retórica* de Aristóteles toma HORACIO casi dos capítulos enteros (los que tratan de las costumbres del niño, el mozo, el hombre maduro y el anciano), por cierto con una concisión y resumen que empobrecen la obra horaciana y hacen resaltar mejor el acierto y precisión aristotélicas. Hurd se limita á ver en este documento poético sólo una chispeante sátira contra el teatro romano y contra los dramaturgos de la época. En los estudios críticos más recientes se ha tenido más en cuenta para determinar el objeto de la *Epístola ad Pisones*, la relación que debe suponerse entre el asunto de la misma y las personas á quienes va enderezada. Y así, siéntase la opinión de que con esta carta, HORACIO, después de exponer las cualidades ingénitas y las adquiridas por el buen gusto que debe reunir un buen poeta, ó un buen escritor, en general, se propuso HORACIO disuadir á los jóvenes Pisones de seguir una carrera para la que no tendrían tal vez aptitud ni bastantes conocimientos, y de paso hacer desistir del cultivo de las letras á los poetastros, que entonces, como en todos tiempos, infestaban á la ciudad de Roma. En Alemania han divulgado esta opinión Engel, Wieland y Mittermayer y otros críticos. Otro docto filólogo supone que HORACIO, imitando el *Fedro* de Platón, en que se burlaba este filósofo de los retóricos de su tiempo, se propuso, á su vez, ridiculizar á los malos poetas del suyo. La crítica sensata, en vista de tan contradictorias hipótesis, se inclina hoy á considerar esta *Epístola*, si no como un tratado completo del arte poética, como un poema didáctico, en forma epistolar, donde se contienen las teorías más útiles é interesantes que del arte antiguo han llegado hasta nosotros.

El *Arte Poética* consta de 476 versos hexámetros. En los Códices primitivos no aparece ninguna división de materias por epígrafes, ni títulos, ni índices marginales, que abundan en las ediciones modernas. Contiene las materias siguientes:

Versos 1 á 86. *Humano capiti.* Expone HORACIO los preceptos generales de la composición literaria.

A manera de un excelente agricultor, primero emprende la tarea de segar las malas hierbas, antes de escardar, abonar, arar y sembrar la buena semilla. Desde el verso 1 al 42 trata de la *invención* ó elección de temas y de la unidad, proporción y congruente harmonía de las partes. Del 46 al 73 trata de la *elocución*, exponiendo su teoría sobre el uso de las voces, dictando prudentes reglas sobre el empleo de arcaísmos y neologismos. Del 73 hasta el 86 enumera y describe los versos latinos que se aplican á cada género poético.

Versos 86 á 309. *Versibus exponi tragicis.* Esta parte viene á constituir el fondo de la obra. Trata en ella de la poesía dramática, estableciéndose las tres grandes divisiones correspondientes á los tres géneros dramáticos.

Versos 309 á 476. *Ingenium misera.* Contiene una serie de consejos dirigidos á los poetas sobre los conocimientos y estudios que deben poseer y emprender. Aconseja el estudio del corazón humano en la experiencia y en las obras de los filósofos y que mezcla siempre lo útil con lo agradable. Trata luego de si forma al poeta mejor la naturaleza ó el arte, afirmando que del auxilio de entrambos surge el verdadero genio. Critica acerbamente á los poetas detestables y enseña á distinguir al verdadero amigo y crítico imparcial, del adulador interesado.

Después de Quintiliano, la *Epístola ad Pisones* fué traducida, aclarada, comentada, adaptada y anotada por casi todos los críticos y eruditos, desde el Renacimiento hasta nuestros días. Sus comentadores más antiguos fueron Julio Modesto, Suetonio, Valerio Probo, Quinto Terencio Escauro, Helenio Acrón, Pomponio Porfirion y no pocos neoalejandrinos y neoplatónicos. En la Edad Media, influyó su estudio en las obras de Bacón, Lulio, Eximenis, Bernat Metge y el marqués de Villena.

En el *Rimado de Palacio*, en las obras del infante don Juan Manuel, el canciller Ayala, Antonio de Nebrija, el *Brocense*, Arias Barbosa y otros humanistas del siglo XV, se ve también la huella horaciana. Los renacentistas italianos, flamencos, alemanes, franceses é ingleses, cuidaron no poco de aprovecharse de sus preceptos y enseñanzas. Erasmo de Rotterdam, Angel Policiano, Aldo Manucio, Henrico Glaveano, Minelio, Daniel Heinsio, Luis Vives, Desprez, Dacier, el abate Batteux, el padre Sanadón y otros jesuítas, no lo olvidaron tampoco. Con el afán de componer *artes poéticas*, que pudiesen eclipsar la del venusino, Escalígero, Jerónimo Vida y Sannázaro compusieron su correspondiente *Arte*, sin apartarse mucho de la de HORACIO, pero la de éste sobrevivió á todas ellas. Boileau (V.), más tarde, quiso hacer lo mismo, no logrando legarnos más que un código de preceptiva literaria, muy claro y preciso, saturado de ingenio y buen gusto, severidad excesiva y dogmatismo algo hinchado, pero, sobre su *Art Poétique*, la *Epístola ad Pisones* vive con mayor perpetuidad y permanencia.

Guardando las debidas distancias y proporciones, lo mismo ha de decirse de La Harpe, Villemain, Hugo Blair, Luzán, Cascales, Hermosilla y Gil de Zárate, Milá y Fontanals, Coll y Vehí, Marcelino Menéndez y Pelayo, Clemente Cortejón, Mario Méndez Bejarano y Francisco Navarro Ledesma, que han sido en nuestros días los comentaristas que más sabiamente han aclarado y divulgado los cánones horacianos en España.

C) *Traductores é imitadores de Horacio.* Las ediciones más fieles y cuidadosas de las *Obras completas* de HORACIO (que se reducen todas á un volumen de 300 páginas) son las llamadas *Princeps*, y las de las *Colecciones de clásicos latinos*, publicadas en diversas épocas y naciones, tal como después enumeraremos. Los traductores de HORACIO son innumerables, y para cada idioma á que han sido vertidas sus obras, existen estudios y tratados especiales. Enumeraremos en Francia las traducciones de Andrieux, Dara, Amar, de las *Obras completas*, que aparecen en la edición de Panckoucke de París de 1831. Las *Odas* las tradujo Goupil en 1823, Próspero Gonbaux tradujo *Odas* y *Sátiras* en 1834 y Ragen las *Epístolas* en 1832. Hay excelentes versiones en verso francés debidas á Delille, Andrés Chenier y Leconte de l'Isle. En Alemania existen las versiones de Nordenflycht, Binder y Neumann. Goethe publicó algunos ensayos, mejor dicho, imitaciones, de odas horacianas. Müller, Wieland y Winckelmann tradujeron en prosa sátiras y epístolas. En Inglaterra son notables las versiones de Dryden, Williamson y Neumark. Bentley emprendió la tarea de depuración de los textos horacianos en el siglo XVIII. En Italia han traducido á HORACIO Giorgini, Solari, Gargallo, Carducci y Manzoni. Pozzi y el cardenal Bembo tradujeron en verso varias odas.

Traductores de Horacio en España. Nuestra nación puede enorgullecerse de ser la más asidua y copiosa en la producción horaciana. Poetas como fray Luis de León, Vicente Espinel, los Argensola, los Moratín, Lista y Martínez de la Rosa, en lengua castellana, y Montserrat y Archs, Planas y Feliu y Costa y Llobera, en la catalana, han vertido á HORACIO con un arte, primor y fidelidad, no superados en ninguna otra lengua neolatina. Francisco Javier de Burgos (V.) publicó en París, en dos ediciones, las *Obras completas* de HORACIO. Martínez de la Rosa tradujo libremente en verso el *Arte Poética* con una elegancia y perfección de rima que han hecho imperecedero este trabajo. Todo el esfuerzo y todo el caudal de perfección literaria que presupone la labor de los traductores, intérpretes y comentadores de **HORACIO** en España, está admirablemente estudiado y recopilado en la obra *Horacio en España* de Marcelino Menéndez y Pelayo (Madrid, 1885). Pero como esta obra sólo alcanza el estudio de la labor realizada en España hasta 1884, añadiremos aquí los trabajos publicados desde dicho año hasta el presente (1925).

En lengua castellana se han publicado en la *Biblioteca clásica*, de Madrid, desde 1885 hasta 1919, un volumen de *Obras completas*, debido á Marcelino Menéndez y Pelayo. Con el título de *Odas de Horacio* y con la dirección del mismo gran polígrafo, se publicó en Barcelona por la *Biblioteca, Arte y Letras* (1883) una selección de las odas horacianas, debidas á diversos traductores antiguos y modernos. En la *Colección de clásicos griegos y latinos* de Segalá y Crusat (Barcelona, 1908-11) y en la *Biblioteca de Autores clásicos griegos y latinos* (Barcelona, 1909-18) han aparecido asimismo muchas versiones horacianas. En los planes de segunda enseñanza desde 1895 se ordenó que los alumnos de los Institutos Generales y Técnicos de España, en la clase de preceptiva é historia literaria tradujesen durante el curso la *Epístola ad Pisones* de HORACIO, exigiéndoseles un conocimiento perfecto de ella en los exámenes. Tal disposición (derogada en 1901) dió lugar á que varios eminentes catedráticos latinistas publicasen versiones y ediciones de dicha *Epístola*, con preciosos comentarios y notas aclaratorias. Entre ellas, no hay que olvidar las de Marcelo Macías, presbítero; Clemente Cortejón, doña Dolores Gortazar (premiada esta última por la Real Academia Española), Antonio Balaguer y Ferreras, Vicente Calatayud, Tomás Orts Gazulla, Saturnino Milego, Magín Verdaguer y Callís y otros muchos. De muy antiguo existía la versión de Juan Gualberto González, que ya se estudia en el citado libro de Menéndez y Pelayo.

Entre las odas más notables de HORACIO desde la aparición de este libro, hemos de añadir en lengua castellana, las traducciones del *Beatus ille* de Fernando Crusat, del *Ibis Liburnis* del padre Rafael

Oliver, escolapio, quien tradujo, además, el *Parentis olim*, traducida también por Tomás Garrido. El *Lydia dic per ommes* fué vertida por Celestino Barallat; el *Lupis et agnis* ha sido vertido por Francisco Barjau Pons; el *At o deorum* por el padre Tomás Viñas, escolapio; el *Quid inmerentes* por José Banqué Falíu y el padre Esteban Moreu, S. J., quien vertió también el *Quo, quo scelesti ruitis?*, vertido también por José Pons Alzina. El *Quando repositum Caecubum* fué traducido por Francisco Martorell y Tomás Garrido, escolapio; el *Mala soluta navis* ha sido vertida por Jorge Rubió y Balaguer; el *Justum et tenacem* por el padre José Llovera, S. J.; el *Petti, nihil me* por Magín Verdaguer y y Callís y Mario Verdaguer Rodes y el *Ad Romanos*, por Pérez Hervás, inserto en su libro de poesías *Mártir* (Barcelona, 1920).

En catalán se han publicado versiones é imitaciones (además de las que enumera Menéndez y Pelayo en su libro), que constituyen un verdadero orgullo cultural para la historia del clasicismo en España. El doctor Costa y Llobera, de Mallorca, no satisfecho con sus famosos sáficos dedicados al *Princep afable de la docta lira*, que no tiene rival en ningún idioma neolatino y que han sido vertidos al castellano por Pérez Hervás, en su *Manual de Rimas selectas* (Barcelona, 1912), publicó un tomo de *Horacianes* (Barcelona, 1912), en que el hondo conocimiento y sabor del original, aparece tan plenamente manifestado en una versificación flúida, castiza, onomatopéyica y sobria, que puédese afirmar que HORACIO vivirá gracias á esta imitación para siempre en la literatura patria. Gabriel Alomar tiene una versión de todas las *Odas*, que publica la fundación *Bernat Metge* de Barcelona. En las revistas *La Renaixensa, Lo Gay Saber, La Ilustració Catalana, Catalunya, Catalonia, L'Avenç, Revista Calasancia* y *Catalana* aparecidas en Barcelona desde 1882 hasta 1925 se han publicado versiones de HORACIO tan interesantes como correctas. Como traductores, que sean á la vez expertos humanistas y poetas de alta inspiración que acierten á hacerse propia la idea del original y la sepan expresar en la lengua á que aquélla es vertida, hay que contar, primeramente, al dicho doctor Costa y Llobera, gran cincelador de estrofas y poseedor de todos los recursos de la técnica de la rima. Le siguen Pablo Bertrán y Bors, Juan Montserrat y Archs, Juan Sardá, Juan Planas y Felíu, Luis B. Nadal, Jaime Bofill y Matas, Carlos Riba y Bracons y Lorenzo Riber. Muchos de estos traductores é imitadores no figuran en la obra de Menéndez y Pelayo. Además de ellos, hay que citar á Arturo Masriera, traductor en verso del *Beatus ille*, el *Septimi Cades, O Diva gratum* y el *Est mihi nonus superantis*, impresos en su colección de poesías completas *Del Art vell y del Art nou* (Reus, 1913). Del mismo es el único estudio publicado hasta hoy en España, sobre *Lecciones dudosas de la Epistola ad Pisones*. Luis Gispert, presbítero, publicó sus versiones del *Beatus ille* y del *Male soluta navis*; Jorge Olivar Daydi dió la del *Parentis Olim;* Carlos Badía, la del *Lupis et agnis;* Jaime Bofill y Matas, la del *Quid timorem;* Federico Rahola la del *Quo, quo scelesti ruitis?;* Agustín Costa, O. S. B.; la del *Quando repostum Caecubis;* Francisco Matheu, la del *Petti nihil me*, y Juan Sardá, la del *Vitas hinnu leo*. Hay, además, las versiones de la *Epistola ad Pisones*, en prosa catalana de Joaquín Batet, y en versos endecasílabos libres de Antonio Fábregas y Rosal.

En el dialecto bableasturiano hay que citar la correcta versión del *Beatus ille* de Justo Alvarez Amandi; en lengua gallega existen muy notables versiones, debiendo mencionarse las del mismo *Beatus ille*, del catedrático José María Mosquera; la del *Lupis et agnis*, de Olegario Dieste; la del *At o deorum*, de Eduardo Dieste, y la del *Quando repostum Caecubis*, de Juan Barcia. En lengua vasca existe una preciosa versión del *Beatus ille*, de Nemesio Mendizábal.

Son innumerables también las versiones horacianas portuguesas, sobresaliendo entre ellas las del *Beatus ille* de Fray Alexandre da Sagrada Familia.

D) *Textos y lecciones dudosas de las obras de Horacio.* No existen textos horacianos de época muy aproximada á aquella en que escribió el Venusino. Los manuscritos más antiguos son de fines del siglo VIII ó principios del IX. Muchos habían desaparecido en las invasiones de los bárbaros y otros perecieron en el siglo XVI por incuria de algunos impresores, que, una vez reproducido el texto, destruían el manuscrito que les sirviera de original. Los editores del Renacimiento reproducían á veces, sin examen crítico, los manuscritos más modernos, encabezándolos con los comentarios de Porfirio, los del falso Acrón y los de algunos humanistas del siglo XV. Así, se formaron: la *Editio princeps*, publicada en Italia en 1470; la de Milán, de 1474, con el comentario de Acrón; la de Padua, de 1451, con el de Acrón y el de Porfirio. Siguieron las tres ediciones de Aldo Manucio (1519, 1522 y 1555, esta última de Venecia), con el comentario de Mureto. La primera edición de Lambin es de Lyón de 1561; fué hecha en vista de 17 manuscritos y sus comentarios gozan de gran autoridad crítica. Las ediciones más notables del siglo XVI fueron las de Pulman de Amberes, de 1556; las dos de Enrique Etienne (1577 y 1601); la de Cruquio de Amberes, de 1578. En España se publicaron en los siglos XVI y XVII pocas, pero muy notables, entre ellas la de Andrés Resende (1541), Tomás Correa (1587), Sánchez de las Brozas (1591), Cascales (1639), Aymerich (1780), Urbano de Campos (1799), Nicolás de Azara (la Bodoniana de 1782), Sciugliaga y López Barco (1708). Las ediciones de Heinsio, Dacier, la de Desprez (*Ad usum Delphini*, 1691) y las de Gesner, Oberlin y Rothe, reconocen por base las de Lambin.

En el siglo XVIII, Ricardo Bentley, nacido en Oulton (Inglaterra) en 1662, tuvo á la vista nuevos manuscritos y causó una verdadera revolución en los textos horacianos, como enumeraremos luego. Propuso más de 800 lecciones nuevas, y le siguieron Cuningham, el padre Sanadon, S. J., Walkefield y en el siglo XIX Peerlcamp, Gruppe, Lehrs y otros. En este mismo siglo no son para ser pasadas en silencio las ediciones completas de Javier de Burgos y Menéndez y Pelayo, en España; las de las colecciones de clásicos latinos de Nisard, Lemaire, Panckoucke, Teubner, Tauchnitz, etc. En Francia los editores Jaime Lecoffre y Delalain Hermanos han publicado ediciones de bolsillo á precios reducidísimos, con útiles comentarios de Dübner, Villemain y La Harpe. Lo propio ha acaecido en Alemania, Inglaterra é Italia. En el *Diccionario bibliográfico* de Heinsio; en el *Manuel du livraire* de Brunet, en la *Bibliographia latina* de Fabricio, en los *Manuales bibliográficos* de Schwelguer y Wahner, en el *Catálogo de la librería* del marqués de Morante, y en las *Historias críticas* de la literatura latina de Schoell, Ficker, Teuffel y Niebuhr, y en la *Historia romana* de Mommsen, se hallan referencias y fragmentos horacianos en abundancia.

El espíritu reformista iniciado por Bentley en Inglaterra alentó en el siglo XIX gran muchedumbre de críticos que se apresuraron á dar nuevas lecciones de los textos aceptados desde la más remota antigüedad. Fea, en 1811, dió multitud de variantes raras é improbables; Pottier hizo una recolección de los manuscritos de París, pero muy superficial y ligera; Orelli estudió los manuscritos, dándonos unos comentarios muy bien razonados; Meineke, en 1834, reforzó la autoridad de los manuscritos de Cruquio. Con este nombre se suelen designar los manuscritos que Cruquio de Brujas descubrió en el monasterio de los padres benedictinos de San Pedro de Blankenberg, en Gante. Con ellos hizo varias ediciones parciales y una completa (1565-78). Un incendio hizo desaparecer los tales manuscritos y sólo se les conoce por las transcripciones de Cruquio; Bentley y Meineke les dan un crédito absoluto Hay quienes los defienden y quienes los atacan muy duramente. El ejemplar llamado el *Gothanus* y el conocido con el nombre del *Vetustissimus*, son los más dignos de crédito. Son ambos del siglo XV. Por fin, la recensión de los textos de HORACIO de Keller y Holder (1864-80) es la más metódica y menos patrocinadora de rarezas.

Muerto HORACIO, nada en concreto puede afirmarse de quién fué el primero que reunió en un volumen la labor horaciana; ora fuese Tibulo, su juez y confidente; ora fuese Valerio Probo, quien los revisó por vez primera en tiempos de Nerón, es preciso confesar que nos hallamos sin punto de partida que consienta fijar el primer jalón bibliográfico acerca de la luenga vía que el texto horaciano ha venido recorriendo durante veinte siglos. Keller y Holder hablan de una recopilación hecha cuatrocientos años después de la muerte de HORACIO por el cónsul Mavorcio, ayudado del orador Félix. En varios monasterios benedictinos (Subiaco principalmente) existieron códices que sirvieron para establecer las primeras ediciones en el siglo XV. Las interpolaciones, enmiendas, variantes y errores fueron deslizándose en ellas y perduran aún en nuestros días. El citado Ricardo Bentley, en vista del cotejo hecho de todos los códices que pudo haber á mano y ayudado de su innegable erudición y más innegable audacia, en 1711 publicó sus *Nuevas lecciones de los textos horacianos*, en las que propone unas enmiendas, variantes y novedades tan inauditas, que no han logrado sostenerse á través del tiempo. En Italia, España y Portugal lograron deslumbrar á varios eruditos y editores de poco fuste, y entre ellos á Esteban Sciugliaga, Dacier, Berchmans, López Barco y Sá da Costa, que los transcriben fielmente al final de sus ediciones, pero se guardan de incluirlas en el cuerpo del texto. Para juzgar los fundamentos que tengan las innovaciones de Bentley, transcribiremos la exposición de las que más tenazmente propone. Todas pertenecen á la *Epistola ad Pisones*.

Verso 26. *Sectantem lenia nervi*. (Propone que se lea *levia*.) Ateniéndonos al sentido gramatical y estético que pudo guiar la mente del príncipe de la lírica, es fuerza nos decidamos por el *lenia*, pues, además de no aparecer muy grave diferencia entre uno y otro adjetivo, que aquí tienen vigor y fuerza muy substantiva, hemos de hacer notar que hasta la fecha no existe escoliasta ni comentador de textos horacianos que se haya fijado en la trascendencia que entraña el decidir el litigio entablado en favor del *levia*. Al objetarse á éstos que la cantidad prosódica así lo exige, dicen ellos que no aparece duda, desde el momento en que igual dáctilo y espondeo forman

lenia nervi
que *levia nervi*

Algo ligeros y precipitados andan los que tal sostienen. Cosa cierta es que la cantidad prosódica de *lenia* es la asignada por ellos, pero no así la de *levia*. *Levis* et *leve* (adjetivo que significa *ligero, muelle, gracioso*, etc.) tiene su primera sílaba breve y no puede formar el dáctilo, que HORACIO quiso incluir como debía, al final del verso. *Levis et leve* con sílaba larga, procedente del griego *leios*, significa *cosa lisa, llana, sin asperezas*, y aquí, al decidirnos, sin embargo, por la versión común, lo hacemos lamentando con el eminente filólogo Theil, que los editores novísimos de HORACIO no se esmeren en escribir *lenia* por *levia*, conforme de consuno exigen la prosodia y la ortografía latina.

Verso 32. *Faber imus et ungues*. (Propone que se lea *unus*.) La lección de los mejores códices es indudablemente la de *imus*, que trae el sentido de *artífice depurado;* lo que hoy podría llamarse *miniaturista*, pero el *unus* no deja de tener sus partidarios y muy calurosamente decididos. Hildebrando, en su *Epistola ad Appuley* (3, *Met.* 8), ha puesto en claro lo frecuente que es en los códices antiguos la confusión entre *imus* y *unus*. El *voce ima* de la Sat., I, III, 8, el *ima petere*, el *servetur ad-imum* del verso 166 de esta misma *Epistola*, parece no dejan lugar á dudas

Acrón quiso que *imus* fuese aquí sinónimo de *brevis*, esto es, de corta ó baja estatura. Porfirio pretendió que la oficina del estatuario, que aquí se alude, estuviese situada en un rincón de la escuela de Emilio. Otros hay que pretenden que *Imus* fuese el nombre del artífice.

Bentley es el introductor del *unus*. No hay que abrigar linaje de duda alguna acerca de la claridad que tal objetivo prestaría al texto. *Un artista que vive ó trabaja cerca de la Escuela ó Academia de Emilio, es capaz de hacer ó elaborar esto ó aquello*. El sentido gramatical es completo; pero el estético ó literario resulta mil veces más copioso al añadir el *faber* al epíteto *imus*, sinónimo por extensión de *primoroso, atildado*, muy en consonancia también con la clase de labor de ese artista, que, como indica gráficamente HORACIO, aunque no sea capaz para emprender obras de conjunto grandioso, *quia ponere totum-nesciet*, no obstante, suele estar muy feliz al expresar ó representar los pormenores que acicalan, sin engrandecer, la obra que trae entre manos.

Si el *imus*, que propiamente significa sólo superlativo de inferior, pudiese por extensión entenderse como lo más perfecto en materia de pormenores, poca dificultad ofrecería el citado lugar horaciano; pero la tenacidad de Bentley en este punto no ha encontrado todavía quien fuese parte para reducirla al silencio en términos que Doering se decide abiertamente por el *unus* del primero, y lo pretende cohonestar con ejemplos de Cicerón y del propio HORACIO, que no convencen á nadie que se haya fijado algo en la intensidad demostrada por el segundo en pintar la calidad y aptitud artística del *faber* con el brillante y expresivo *imus*, por el cual creemos hay que decidirse muy resueltamente.

Verso 59. *Nota procudere nomen*. (Bentley propone *producere nomen*.) La costumbre de imprimir la huella de un nuevo cuño ó troquel en las monedas de un reinado diferente, ora sea para darles un nuevo valor, ora para autorizar una circulación derogada por el uso ó por la ley, es muy antigua en el mundo. Justo Lipsio nos dice que Filipo de Macedonia hizo imprimir su busto encima de los templos griegos representados en el reverso de ciertas monedas de Atenas. Los árabes de la Edad Media ponían el principio de una *Sura* del Corán en una de las caras de una moneda cristiana que ostentaba el *Dei gratia*. En España ha tenido lugar la misma acción en los reinados de Carlos IV y Fernando VII, llamándose *reselladas* las monedas que, circulando con un valor determinado, les venía á aumentar aquél el *resello* ó nueva marca impresa en ellas.

Ahora bien, siendo el verbo latino *cudo* el correspondiente á nuestro *acuñar* y el *procudo* equivalente á su vez á *reacuñar* ó *resellar*, á nadie se ha de esconder lo expresivo y elegante de la metáfora horaciana que dice ser lícito usar un vocablo *(nomen)* antiguo y de uso ya enrarecido, señalado ó marcado *(nota praesente)* con el sello del corriente uso.

Todo esto, adoptando la lección del *producere*, que no se extiende más que hasta *usar, aducir, aplicar*, queda sin explicación satisfactoria y no acertamos en verdad á comprender el empeño tenaz de ciertos comentadores horacianos en declarar guerra sin cuartel al *procudere.*

Clemente Cortejón, en su *Historia crítica de la Epístola de Horacio á los Pisones* (pág. 29), se decide con tenacísimo empeño por el *producere,* abominando del *procudere.* Dice que la primera regla de crítica en punto á las varias lecciones de un manuscrito establece que, en caso de manifiesta discrepancia, el editor debe atenerse con preferencia á los textos más antiguos y auténticos. Conformes de todo punto con tan sano y universal principio, no podemos aceptarlo con la viciosa aplicación que hace del mismo. Añade á renglón seguido el doctor Cortejón que «*todos* traen la lección *producere*», y que *procudere* no subsiste abonado más que por algunos libros de Lambino y Bentley.

Algo temeraria parece la universalidad de *todos.* En una edición de Manucio se lee el *procudere.* Puede también leerse en la *Ad usum Delphini,* de Tours (1634); en la del padre Juvencio, S. J.; en las de los padres Nonell (1878) y Agustí (1886) y en una de Urbano Campos.

Termina el doctor Cortejón declarando que el *procudere nomen* constituye una bellísima metáfora que es lástima no usara el poeta. De esto á reconocer que debió usarla, el trecho no es muy considerable. Hay que observar, además, para apreciar las razones que militan en pro del texto *procudere* el uso corriente que de este verbo en idéntico sentido hicieron los autores clásicos. Cicerón, en su tratado *De Oratore* (3, 30), dice: *Non solum acuenda nobis, neque «procudenda» lingua est, sed onerandum complendumque pectus maximarum rerum et plurimarum copia.* Plauto, en su comedia *Pseudolus,* trae: *Hic mihi incus est: «procudam» ego hodie hinc multos dolos.* Y el poeta Lucrecio, en el verso 1095 de su poema *De rerum natura,* trae también: *Nec nova vivendo procuditur voluptas.*

Verso 441. *Et male tornatos.* (Bentley propone *Et male ter natos.*) Entre volver á la fragua los versos mal torneados, *tornatos,* ó los que tres veces nacieron mal *(ter natos male),* hay que decidir la contienda, al frente de la que figura defendiendo la versión del *(ter natos)* el innovador Bentley. Esta vez tampoco le asiste razón alguna. Además de ser la interpretación *ter natos* sumamente desconocida en los primeros códices, de no figurar para nada en la *Princeps,* ni en ninguna de las de Aldo Manucio, Sannadon, ni Dacier, de ser rechazada en absoluto por Cascales, Campos, Juan Gualberto González, y de no figurar tampoco en las de Sciugliaga, ni en las antologías latinas de la Compañía de Jesús, Escuela Pía y en las novísimas y esmeradas de Macías, Cortejón, Balaguer, Verdaguer y Franquesa, hay que advertir y considerar el trastorno en el sentido literal del verso 441 que ella introduce.

Bentley defiende esta versión apoyado en el sentido concorde que ofrece con el verso anterior el *Bis terque expertum frustra* con el *ter natos.* Dos ó tres veces probó el autor de alcanzar la perfección en la rima que el severo juez Quintilio deseaba, y al ver que no podía hacer suyo el modo acabado y selectísimo que en la factura de verso exigía el crítico implacable, descorazonado el autor se quedaba y abandonaba la tarea, mientras el ceñudo Quintilio mandaba volver á la fragua y á dar con el yunque á los versos tres veces nacidos con pésima estrella. Así Bentley explica y acepta la versión del *ter natos male.*

La versión común y el recto sentido parecen, no obstante, estar de parte del *tornatos.* Quiso HORACIO significar en este pasaje que Quintilio mandaba al yunque á los versos mal construídos ó defectuosos en harmonía, sonoridad ó cualquier otra cualidad inherente á la métrica ó á la prosodia. Claro está que es indispensable el uso de una metáfora atrevida para suponer que un verso mal hecho puede ser modificado batiéndolo en el yunque. Pero, aceptada ésta, no cabe asomo de duda de que la mente del poeta fué declarar que el verso mal torneado debía volver á ser sujeto á nueva manipulación para darle la harmonía y ductilidad de que aparecía desposeído. Objetará algún espíritu asaz sutilizador que el verso adonde debía volver era al torno y no al yunque, puesto que en aquél y no en éste suelen tornearse los objetos. Dejando á un lado lo severo del reparo, diremos que en la aceptación clásica está muy recibido el uso del verbo *torno, as, are,* en sentido de pulir, perfeccionar ó limar una obra cualquiera. Cicerón trae en su libro *De Republica: Idque ita tornavit Deus, ut nihil effici posse rotundius,* y Salustio dice: *In modicam tornat siliqua endente figuram.*

Por otra parte, como en griego la metáfora del torno aplicada en sentido de perfeccionar ó añadir primores á cualquier obra artística, es de uso común y reconocido, resulta que podía muy bien haber ocurrido el hecho de que HORACIO la tomase de Píndaro, Teócrito, Bion ó Anacreonte, que son los autores que suelen usarla. *Hefaiste, moi toréuon,* dice este último en una de sus odas. *Panta soi fila toreuma* trae Bion, y Píndaro llama *torneutolyraspidopegos* al artífice que hace á la vez liras, broqueles y lanzas.

No son estas las únicas modificaciones que Bentley propone en los textos horacianos. Sciugliaga (edición de Madrid, de López Barco, de 1798) las nombra todas, y al final del libro las cita, calificándolas de acertadas y exactas. Son en número de 204 para las *Odas,* 112 para las *Sátiras,* y 74 para las *Epístolas,* sin contar la dirigida *ad Pisones,* en la que consigna 45.

E) *Bibliografía.* Además de los estudios citados en el cuerpo de este artículo, pueden consultarse: L. Doderlein, *Lectiones horatianae* (Berlín, 1829); Dilenberger, *Quaestiones horatianae* (Halle, 1875); Paldamus, *Horatiana quaequae* (Leipzig, 1879); Bentley, *Praefatio ad Horatii opera* (Londres, 1711); Baxter, *Judicium de Horatii ejusque scriptis* (Londres, 1891); Claudio Goudmiel, *Quinti Horatii Flacci Odae ad rithmos musicos deductae* (París, 1555); Andrés Resende, *Comentario de Arte Poética de Horacio* (Madrid, 1540); Tomás Correa, *In librum de Arte Poetica Horatii explanationes* (Alcalá, 1587); Francisco Sánchez de las Brozas, *In Artem Poeticam Horatii annotationes* (Madrid, 1591); Francisco de Cascales, *Epistola Quinti Horatii Flacci in methodum redacta* (Madrid, 1639); Chapmartín de Chapuy, *La maison de campagne d'Horace* (París, 1767); A. Waltz, *Des variations de la langue et de la métrique d'Horace* (París, 1881), y *Oeuvres d'Horace. Edition classique* (París, 1888); Orelli-Baiter-Mewes, *Horatius* (Berlín, 1892); Emilio Egger, *Examen crítico de los historiadores antiguos de la vida y reinado de Augusto* (París, 1879); González Garbin, *Literatura clásica latina* (Granada, 1882); Guillermo de Viedma, *Declaración magistral de Horacio* (Madrid, 1599); Michaelis, *De auctoribus quos Horatius in libro de Arte Poetica secutus esse videtur* (Roma, 1791); Ribbeck, *Die Quintii Horatii Episteln* (Berlín, 1844); Keller y Holder, *Quinti Horatii Flacci Opera* (Leipzig, 1877); Clemente Cortejón, *Historia crítica de la Epístola ad Pisones, de Horacio* (Barcelona, 1902); M. Menéndez y Pelayo, *Horacio en España* (Madrid, 1885); Bond y Schsevelio, *Horatius Flaccus cum commentariis selectis varioriorum et scholiis integris* (Londres, 1663); Dionisio Lambino, *In Quintum Horatium Flaccum commentarius completissimus* (Ginebra, 1605).

De pocos poetas romanos existe una bibliografía tan extensa relativa á sus ideas filosóficas, como la de HORACIO, debido á que en sus obras se tropieza á cada instante con aforismos, sentencias y temas de índole moral y filosófica. Han escrito, entre los modernos, estudios de carácter general: A. Kirchhof (1873), H. Wiedel (1875), H. Weise (1881), K. Maver (1888), R. Philippson *Horaz'Verhaltniss zur Philosophie* (Königsberg, 1911), W. Kroll, *Horaz'Oden und die Philosophie* (Viena, 1915). Sus ideas morales se hallan expuestas en las monografías de B. Fortlage (1835), Kayssler (1855), Th. Vogel (1869), M. Schneidewin (1891), G. Rosenthal (1897), V. Giraud, *Les idées morales d'Horace* (1907); G. Showerman, *Horace the philosopher of the life* (1911). Por último, Miguel Prichard publicó un *Index raisonné de la Mythologie d'Horace* (París, 1904).

HORACIOS (LOS). *Biog.* Tres hermanos, gemelos, hijos de Publio Horacio, que, según la tradición de la antigua Roma, en tiempo de Tulo Hostilio (672-640 a. de J. C.) para decidir la guerra que tenían entre sí las dos ciudades de Roma y Albalonga, aceptaron el desafío con los tres Curiacios, también hermanos gemelos, á condición de pelear los tres contra los tres delante de los dos ejércitos en pugna. Uno de los Horacios, el único sobreviviente de los tres, por medio de una astucia, consiguió dar muerte, uno á uno á los Curiacios, dando de esta manera la victoria á su patria y el dominio sobre Albalonga. Los sepulcros de los dos Horacios y de los tres Curiacios, así como la llamada columna Horaciana, en la cual se habían colgado los despojos de los Curiacios, existían aún en tiempo de Tito Livio.

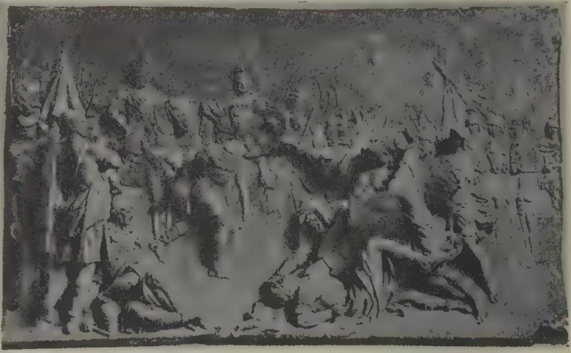

Combate entre Horacios y Curiacios, por Andrés Adán (Real Academia de San Fernando, Madrid)

HORACO. (Etim. — De *horacar.*) m. ant. AGUJERO.

HORADA. adj. V. A LA HORA HORADA, en el artículo HORA.

HORADABLE adj. Que se puede horadar.

HORADACIÓN. f. Acción de horadar.

HORADADA. f. *Geol. dinám.* Se aplica esta denominación para designar una forma de erosión que constituye un puente natural. En la provincia de Lérida existe un pueblo que lleva el nombre catalán de *Foradada* por encontrarse en su término uno de estas formas.

HORADADA. *Geog.* Nombre de una de las islas Columbretes adyacentes á la costa de Castellón de la Plana. Está situada al S. de la isla Ferrera y tiene 1'5 cables de NE. á SO. y 55 m. de altura. Debe su nombre á encontrarse horadada de parte á parte en su extremo S. Tiene muy próximo el islote del Lobo.

HORADADA (LA). *Geog.* Islote de la costa del Perú, situada cerca de la isla de San Lorenzo, á los 12° 8′ 40″ de latitud S. y 77° 9′ 10″ de longitud O. del Meridiano de Greenwich. Debe su nombre á estar agujereada de lado á lado.

HORADADO, DA. p. p. de HORADAR. ‖ m. Capullo del gusano de seda que está agujereado por ambas partes.

HORADADOR, RA. adj. Que horada. U. t. c. s.

HORADAR. F. Forer, percer. — It. Traforare. — In. To bore. — A. Durchbohren. — P. Furar. — C. Foradar, foredar. — E. Trabori. (Etim. — De *foradar.*) tr. Agujerear una cosa atravesándola de parte á parte.

Deriv. **Horadamiento.**

HORADIMORFISMO. m. *Zool.* Dimorfismo de época del año, por ejemplo, de la mariposa de verano y la de invierno.

Tumba de los Curiacios. Vía Appia antigua. (Alrededores de Roma)

HORADO. (Etim. — De *forada.*) m. Agujero que atraviesa de parte á parte una cosa. ‖ Por ext. Caverna ó concavidad subterránea.

HORAGA. f. *Entom.* (*Horaga* Moore.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los licénidos. De la fauna paleártica se mencionan solas dos especies; la *H. onyx* Moore vive en la India y Cachemira.

HORAGALES. *Mit.* Dios del trueno en la mitología lapona. Era una de las divinidades más veneradas en aquel pueblo. Su imagen se veía grabada en la mayor parte de los tambores mágicos, con un martillo en cada mano. Era creencia general que le estaban sometidos el aire, el viento, el arco iris, el mar y los bienes todos de la tierra. No se le podían ofrecer más que animales machos.

HORAKS. (Etim. — De la palabra *hora,* montaña.) m. pl. *Etnogr.* Habitantes eslavos de Moravia (Checoeslovaquia), en el país montañoso que separa Moravia de Bohemia.

HORAM. *Biog. bibl.* Rey cananeo de Gazer, en la época de la conquista de la Palestina Meridional. Fué á socorrer á Lachis, que se hallaba sitiada por los israelitas, y fué descuartizado por orden de Josué (Jos., X, 33). Se le incluye (aunque sin mencionar su nombre) en la lista que aparece en Jos., XII, 12, de los 30 reyes vencidos por el conquistador de la tierra prometida.

HORAMA. f. *Entom.* (*Horama* Hbn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los sintómidos. De la América del Norte es la *H. texona* Grote.

HORAMBRE. (Etim. — Del lat. *foramen, foraminis,* agujero.) m. En los molinos de aceite, cada uno de los taladros ó agujeros que tienen en medio las guiaderas por los cuales se mete el ventril para balancear sobre él la viga.

HORAMBRERA. (Etim. — De *horambre.*) f. ant. Agujero (1.ª acep.).

HORÁMETRO. (Etim. — De *hora* y *metro.*) m. *Metrol.* Unidad del sistema de medidas adoptado en la distribución de aguas corrientes en substitución de los defectuosos procedimientos de medición antiguos como el milanés y el de los partidores.

Fué propuesta por el ingeniero de caminos Juan de Ribera en su Memoria sobre el *Riego de los campos de Madrid.*

Se aplica únicamente á las aguas de riego y se define así: un horámetro (1^{hm}) es una corriente continua que suministra 1 m.^{3} de agua en cada hora. Sus relaciones con otras unidades son las siguientes:

1^{hm} = 1 m.^{3} por hora.
1^{hm} = 0,2777 litros por segundo.
1^{hm} = 7,394 reales fontanero.
1 m.^{3} por segundo = 3600^{hm}.
1 litro por segundo = $3{,}6^{hm}$.
1 real fontanero = $0{,}135^{hm}$.

Así, por ejemplo, las tierras que necesitan sólo un cuarto de litro por segundo y hectárea, consumirán un horámetro por hectárea.

El horámetro, como se ve, es una unidad pequeña, lo cual evita el empleo de números fraccionarios en las concesiones.

Se intentó el empleo general de esta unidad para acabar con el sinnúmero de unidades usadas en los aforos en las distintas comarcas, sin conseguirlo. El horámetro puede incluirse entre las unidades derivadas del sistema métrico decimal.

Tenía la ventaja en la época de su creación, en el segundo tercio del siglo XIX, de adaptarse á las costumbres del regadío, puesto que un horámetro produce al día 24 m.^{3} de agua y 168 en una semana, y, por consiguiente, con riegos semanales de 5 cm. de altura, que es la vigésima parte del metro cúbico, se regaban 3,360 m.^{2}, que es aproximadamente 1 fanega del marco de Madrid. Al establecerse dicha unidad se calculó su canon anual en 80 reales.

HORANDO (Beato). *Hagiog.* Abad benedictino que vivió en Borgoña y fué un perfecto modelo de monjes. El martirologio trae su fiesta el día 19 de Febrero.

HORANINOWIA. f. *Bot.* Género fundado por Fischer y Meyer y que comprende plantas de la familia de las quenopodiáceas, grupo de las espirolobas, tribu de las salsoleas y subtribu de las sodinas, con perigonio no endurecido ni jugoso en la madurez, sin alas, membranoso, hojas cilíndricas. Hierbas menudas, anuales, con ramas ahorquilladas ú opuestas, hojas opuestas ó esparcidas, duras y punzantes. Se incluyen tres especies aralocáspicas y del Turquestán y Persia.

HORAPOLLON. *Biog.* V. Horus Apollo.

HORARIO, RIA. F. **Horaire.** — It. **Orario.** — In. **Horary.** — A. **Stundenwinkel.** — P. **Horario.** — C. **Horari.** — E. **Hormontrilo.** (Etim. — Del lat. *horarius.*) adj. Perteneciente á las horas. ‖ V. más abajo Angulo y Círculo horario. ‖ m. Plano del reloj, en que están delineadas las horas, y que se llama también muestra en los relojes de campana y los de faltriquera. ‖ Manecilla ó saetilla del reloj, que señala las horas, y es siempre algo más corta que el minutero. ‖ Reloj. ‖ Cuadro indicador de las horas en que deben ejecutarse determinados actos.

Horario. *Astron. Angulo horario* es una de las dos coordenadas ecuatoriales; está formado por el meridiano del lugar y el círculo de declinación del astro y se mide por el arco de ecuador que ambos planos determinan; se cuenta á partir del meridiano de 0 á 360° en el sentido del movimiento diurno.

Círculos horarios ó de declinación son las intersecciones con la esfera celeste de planos que pasan por el eje del mundo.

Líneas horarias. Las que marcan las horas en un cuadrante solar.

Movimiento horario. Cantidad en que un astro varía en el espacio de una hora, respecto de su longitud ó latitud.

Paralaje horaria. La que se observa en el cambio que produce en la ascensión recta de un planeta.

Horario. *F. c. Horario de trenes.* Cuadro publicado por las compañías ferroviarias que señala las horas de salida y de llegada de los trenes á las estaciones de partida y de término. Suele estar impreso en varias columnas que contienen: la distancia en kilómetros de unas estaciones á otras, los precios de los billetes ordinarios, los nombres de las estaciones y los diversos trenes (mercancías, ordinarios, mixtos, ligeros, correos, expresos y de lujo) con sus números y otras varias observaciones. En España, la primera *Guía* ú *Horario de ferrocarriles* se publicó en 1849. Hoy se publican en gran número.

HORATOSFAGA. f. *Entom.* (*Horatosphaga* Schaum.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los faneropterinos. Está representado por una sola especie, *H. serrifera* Schaum, de Mozambique.

HORAZDOVICE. (En alemán *Horazdiowitz.*) *Geog.* C. de Bohemia, dist. de Strakonitz, á 432 m. s. n. m., en las l. f. Viena-Gmünd-Eger y Horazdovice-Taus, á oril. del Wotawa; unos 3,500 h. Iglesia gótica del siglo XIV, puerta antigua con torre, Casa-Ayuntamiento con archivo, castillo del príncipe Kinsky. Fabricación de cerveza y alcohol. Al SO. hay las ruinas de los burgos Prachin y Rady.

HORB. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Wurtemberg, círc. de la Selva Negra, á oril. de Neckar, est. de empalme de las l. f. Plochingen-Willingen y Pforsheim-Horb, á 435 m. s. n. m.; 2,500 h. Tiene el aspecto de una ciudad fortificada de la Edad Media y posee dos iglesias católicas y una evangélica, una colegiata fundada en 1387 y secularizada en 1806 y castillo. Varios establecimientos de instrucción, industrias y cultivo de lúpulo. Horb pertenecía antiguamente al condado de Hohenberg, habiendo pasado al Wurtemberg en 1805.

HORBACHITA. f. *Mineral.* Sesquisulfuro de níquel y hierro, cuya fórmula química es $(Fe, Ni)_2S_3$. Se presenta en masas cristalinas perfectamente exfoliables, con color gris acerado ó pardo obscuro. Se encuentra acompañando á la chalcopirita en las areniscas de serpentina de la Selva Negra.

HORBECKITA. f. *Mineral.* Variedad de nontrolita.

HORBEGOSO (Domingo). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Bilbao en 1696 y m. en Méjico en 1757. Profesó en el convento de Burgos en 1713 y fué lector de artes en el de Soria y en el de San Pablo de Manila (1725), de donde pasó á administrar la población de Capiz (1728). Habiendo querido declararse independientes de la provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, los padres de la de Bisayas designáronle prior contra su voluntad, por lo que fué llamado á Manila y se le formó expediente, si bien demostró plenamente su inocencia. En 1732 fué nombrado presidente del Hospicio de Méjico y sus valiosos trabajos le valieron el título de maestro en Sagrada Teología, y la Real Audiencia de Méjico le propuso para el obispado de Durango, que no llegó á ocupar por haber muerto antes de que llegasen las bulas pontificias.

Escribió: *Adagios panayanos; Frases y alocuciones panayanas,* y *Comedias y entremeses en la misma lengua.*

HORBEIT. *Geog.* Pobl. del Bajo Egipto, prov. de Sharghia; unos 3,000 h. Ha conservado el nombre de la antigua *Pharbaithos,* cap. del nomo XI en la época grecorromana. Ruinas de un gran templo construído por Nectanebo.

HÖRBERG (Per). *Biog.* V. Hoerberg (Pedro).

HORBOURG. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Alto Rhin (Alsacia-Lorena), sit. á 3 kms. E. de Colmar, á oril. del Ill, que recibe allí las aguas del Thur, en la l. f. Colmar-Markolsheim; 1,000 h. Templos católico y evangélico; sinagoga. Cultivo de espárragos y frutas de mesa y fab. de conservas.

HORBURY. *Geog.* C. de Inglaterra, en el dist. occidental del condado de York, al SO. de Wakefield; 7,000 h. Fab. de hilados de algodón y otras industrias.

HORCA. F. **Potence, gibet.** — It. **Forca, patibolo.** — In. **Gibbet.** — A. **Galgen.** — P. y C. **Forca.** — E. **Pendigilo.** (Etim. — De *forca.*) Conjunto de tres palos, dos hincados en la tierra y el tercero encima trabando los dos, en el cual, á manos del verdugo, morían colgados los delincuentes condenados á esta pena. También constaba de dos palos ensamblados en forma de 7. ‖ Palo con dos puntas y otro que atravesaba, entre los cuales metían antiguamente el pescuezo del condenado, paseándole en esta forma por las calles. Hoy se usa en varias partes este instrumento, y se lo ponen al pescuezo á los cerdos y perros para que no se entren en las heredades. ‖ Palo que remata en dos puntas, y sirve para sostener las ramas de los árboles, armar los parrales, etc. ‖ Barra vertical de hierro en figura de horqueta, por donde pasa el perno que atraviesa y sirve de punto de apoyo al guimbalete de la bomba. ‖ *Mar.* Mallete. ‖ Horca de ajos, ó de cebollas. Ristra ó soga de los tallos de ajos, ó de cebollas, que se hacen en dos ramales, que se juntan por un lado. ‖ Horca de los catalanes. En el juego de la lotería con cartones, el número 77. ‖ Horca pajera. *Ar.* V. Aviento.

¡A la horca! V. ¡A la cárcel! ‖ Dejar horca y pendón. fr. fig. Dejar en el tronco de los árboles, cuando se podan, dos ramas de las principales ó de las más crecidas. ‖ Enseñar ó mostrar la horca antes que el lugar. fr. fig. Anticipar una moda nueva ó poner estorbos ó inconvenientes para negar una cosa. ‖ Para los desgraciados se hizo la horca. ref. con que se indica que solamente los pobres y desvalidos sufren el castigo de sus más leves faltas, pues los poderosos generalmente quedan impunes. ‖ Pasar uno por las horcas caudinas. fr. fig. Sufrir el sonrojo de hacer á la fuerza lo que no quería (V. Horcas caudinas. *Geog.* é *Hist.*). ‖ Tener horca y cuchillo. fr. En lo antiguo, tener derecho y jurisdicción para castigar hasta con pena capital. ‖ fig. y fam. Mandar como dueño y con gran autoridad.

Horca. *Agr.* Instrumento de madera de una sola pieza, consistente en un mango largo terminando un extremo con dos, tres y hasta cuatro dientes, que se emplea para manipular la paja, forrajes y estiércoles. El árbol de que se obtienen los vástagos para hacer las horcas de madera es el almez, y cuando se cultivan con este fin se podan de una manera especial. Se construyen también horcas con dientes de hierro y acero, pero el mango es siempre de madera.

Horca. *Albañ.* y *Carp.* Aparato portátil que usan los albañiles y que consiste en una puente atada á dos paralеs, sobre la cual colocan los tablones de los andamios.

Horca. *Arquit. nav.* La estructura en que se sujeta el bauprés de un barco.

Horca. *Der.* Instrumento y procedimiento de ejecución de la pena de muerte. Se usó durante toda la Edad Media. En España está substituída por el *garrote.* Acerca de la historia legislativa de la horca, véase el artículo Muerte (Pena de), t. XXXVII, págs. 96 y 97.

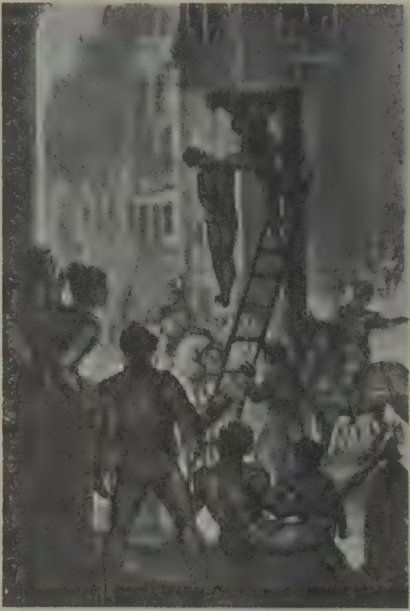

El suplicio de la horca, según un grabado antiguo

Horca. *Hist.* Instrumento para la ejecución de la pena de muerte, en el cual mueren colgados los condenados al último suplicio; su forma varía según los diferentes países; en unos como en España, se compone de tres palos, dos hincados en la tierra y el tercero encima trabando los dos; en otros, como en Francia, de un palo vertical, á cuyo extremo superior se une otro en sentido horizontal, estando sostenido éste por su parte inferior y hacia el centro del mismo por otro que une aquellos dos formando triángulo. En los Estados de la América del Norte (la horca y la electrocución son los medios que actualmente emplea esta nación para la ejecución de la pena capital) la más generalizada consiste en una plataforma de unos 2 m. de altura, con su correspondiente escalera, en dos de sus lados se hallan fijos dos postes de madera, unidos mediante un arco, por la parte superior, en cuyo punto medio se encuentra el lugar de suspensión. El centro de la plataforma en que el reo es colocado, de pie, le constituyen dos hojas articuladas, que en el momento de la ejecución se abren hacia abajo, quedando aquél suspendido. En la Edad Media las horcas eran signos exteriores de la justicia señorial, determinándose la clase y extensión del poder jurisdiccional por las horcas; éstas estaban formadas por pilastras de piedra, que sostenían travesaños de madera, en donde eran ajusticiados los reos, variando el número de aquéllas en dos, cuatro, seis y ocho, según pertenecieran á señor, barón, conde ó duque, respectivamente. La muerte en horca se calificaba de vil, y sólo sufrían esta pena los villanos, pues los hidalgos tenían el privilegio de ser decapitados. En España las Cortes generales y extraordinarias, atendiendo á que ninguna pena ha de ser trascendental á la familia del que la sufre y queriendo al mismo tiempo que el suplicio de los delincuentes no ofreciera un espectáculo repugnante, resolvieron por Decreto del

24 de Enero de 1812, quedase abolida la pena de horca substituyéndose por la de garrote, para los reos condenados á muerte. Igualmente el Código penal del 9 de Julio de 1822 determinaba taxativamente que la pena de muerte se ejecutara en garrote, pero á pesar de estas disposiciones, se siguió aplicando á los reos de pena capital la horca, pudiendo citarse, entre otros casos, el de Rafael del Riego, diputado y distinguido general, promovedor de la revolución de 1820 que fué condenado á muerte y ahorcado en Madrid el 7 de Noviembre de 1823. Fernando VII, por Real cédula fechada el 28 de Abril de 1828, abolió para siempre en todos los dominios españoles la pena de muerte en horca. En Francia, durante el reinado de Luis IX, y en el Código llamado *Establecimientos de San Luis*, se fijó la pena de muerte en horca para todo aquel que robaba el caballo á su señor, y con igual pena se castigaba al reincidente por tercera vez en hurto. Por Decreto del 21 de Enero de 1790, por el que se estableció el uso de la guillotina para todos los condenados al último suplicio, quedó abolida la ejecución en horca. En Alemania el Código penal de Carlos V condenaba á ser ahorcado á todo soldado desertor que se pasaba al enemigo, y al que ejecutaba robos valiéndose de escalos ó asaltos, é igual pena imponía al que se apoderaba de vasos y cosas sagradas, así como al ladrón reincidente por tercera vez. En Inglaterra no se conocía otro género de suplicio que la horca para los dos sexos, de cualquier jerarquía que fuera el culpable, pues la decapitación era una gracia que rara vez concedía el soberano á los pares. Antiguamente la dignidad de par servía algunas veces para que la pena capital fuera conmutada por otra, é igual beneficio obtenían todos aquellos que tenían algún grado de instrucción, de manera que el desgraciado que no sabía leer y por esta razón debía estar mucho más excusado de saber la ley, era ahorcado por robo, y aquel que por su educación le hacía más criminal, tenía la vida salvada. En Italia la horca estaba reservada para los asesinos. En el pueblo judío la horca ya estaba en uso, sufriendo este suplicio los blasfemos é idólatras; en cuanto á los otros condenados á muerte, les quitaban la vida por diversos procedimientos y luego los colgaban de una horca y á veces de una cruz. En Turquía la pena capital se ejecuta en horca. El condenado es llevado al suplicio por el verdugo, que lo coloca entre los dos postes verticales, le ata una cuerda al cuello y el otro extremo de la cuerda lo pasa por encima del travesaño de madera, elevando al paciente unos 20 cm. del suelo, dejando atada la cuerda á uno de los postes. El reo que tiene sus brazos libres, puede retardar la hora de su muerte apoyándose sobre los clavos y elevándose de forma que la cuerda no le oprima, pudiendo estar así todo el tiempo que sus fuerzas lo soporten. Como se ve, esta manera de aplicar la pena es más bien un refinamiento de crueldad, pues prolonga el tan temido momento último, y, por tanto, atormenta mucho más al paciente. En la actualidad (1925) existe la pena de muerte en horca en Austria, Estados Unidos, Bulgaria, Gran Bretaña, Mónaco y Montenegro.

Aplicación de la pena de horca en Turquía

Capilla de los reos de muerte de la prisión celular de Madrid

HORCA. *Lit. La horca para su dueño.* V. LA HERMOSA ESTER.

HORCA. *Selv.* La división de una rama en otras dos. Constituye un defecto de la poda dejar *horcas* ó ramas en *horquilla.*

A horca y pendón. Desmochar un árbol, dejando sólo una rama grande ahorquillada y otra sencilla.

HORCA. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Hellín.

HORCA (LA). *Geog.* Bodegas de la prov. de Palencia, mun. de Villahán.

HORCA (LA). *Geog.* Corrales de ganado de la prov. de Soria, mun. de Soto de San Esteban.

HORCADAS. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Riaño.

HORCADO, DA. adj. En forma de horca. || m. Horca para hacinar las mieses. || ant. Trompa del elefante.

HORCADURA. (Etim. — De *horcado.*) f. Parte superior del tronco de los árboles, donde se divide éste en ramas. || Angulo que forman dos ramas que salen de un mismo punto.

HORCADURA. *Carp.* El apeo que consiste en un puntal, una sopanda y dos jabalcones; sirve para aliviar de la carga á una larga viga ó fortalecerla en un punto roto.

HORCAJADA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 693 e. y albergues y 1,681 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Horcajada (La), villa de.	—	569	1,400
Molino de Abajo, caserío á..............	4	19	31
Molino de Arriba, íd. á.	4	13	22
Molino del Batán, íd. á.	4	10	22
Riofraguas, lugar á....	4'5	49	151
Veguilla (La), caserío á.	5	16	32
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	17	23

El censo de 1920 le asigna 1,812 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Avila y está sit. al NE. del Barco, en terreno llano, cerca de los ríos Tormes y Corneja. Produce cereales, garbanzos y hortalizas.

HORCAJADA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Nuñomoral.

HORCAJADA DE LA TORRE. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 312 e. y albergues y 764 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 123 e. y albergues aislados. Corresponde al partido judicial de Huete, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 692 h. Está sit. al SE. de Huete y en las márgenes del río Gigüela, en la carr. de Ocaña á la Minglanilla. Terreno algo quebrado; produce cereales, vino, aceite, garbanzos y hortalizas. Buena iglesia parroquial con torre de piedra labrada.

HORCAJADAS (A). (Etim. — De *horcajo.*) m. adv. con que se denota la postura del que va á caballo, con la horcajadura sobre los lomos de la caballería, echando cada pierna por su lado.

HORCAJADILLAS (A). m. adv. V. A HORCAJADAS.

HORCAJADURA. (Etim. — *De horcajo,* por la forma.) f. Parte donde una horquilla ú otra cosa empieza á dividirse en dos brazos. || Angulo que forman los dos muslos ó piernas en su nacimiento.

HORCAJO. (Etim. — De *horca.*) m. Horca de madera que se pone al pescuezo de las mulas para trabajar. || Horquilla que forma la viga del molino de aceite en el extremo en que se cuelga el peso. || Confluencia de dos ríos ó arroyos. || Punto de unión de dos montañas ó cerros.

HORCAJO. *Geog.* Riach. de la prov. de Cáceres; nace en la Sierra de Aldeanueva de la Vera y se une al Yedrón. || Riach. de la prov. de Ciudad Real. Tiene su origen en la Sierra Madrona, corre al NE. y des. en el Jándula, al S. de Hinojosas.

HORCAJO. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Pinofranqueado.

HORCAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Ciudad Real, mun. de Almodóvar del Campo.

HORCAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, mun. de Lumbreras.

HORCAJO (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Alcaraz.

HORCAJO (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Vejer de la Frontera.

HORCAJO (LOMAS DEL). *Geog.* Monte de la cordillera Mariánica ó Sistema Bético, de 1,100 m. de altura.

HORCAJO DE LA RIBERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 330 e. y albergues y 768 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Camporbín, barrio á....	0'1	49	76
Horcajo de la Ribera, lugar de..............	—	190	401
Navasequilla, íd. á.....	1	89	291
Grupos inf. y e. disem..	—	2	—

Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Avila, y está sit. entre dos sierras, cerca de Aliseda de Tormes, en terreno bañado por un pequeño afl. del Tormes. Produce cereales, garbanzos, hortalizas y legumbres. El censo de 1920 le asigna 860 h.

HORCAJO DE LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de 284 e. y albergues y 470 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Aoslos, lugar á........	1'5	96	162
Horcajo de la Sierra, íd. de..............	—	184	284
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	4	24

El censo de 1920 le asigna 460 h. Corresponde al p. j. de Torrelaguna, dióc. de Madrid, y está sit. en la falda del cerro Horcajuelo, en terreno montañoso. Produce cereales, patatas y legumbres; cría de ganado.

HORCAJO DE LAS TORRES. *Geog.* Mun. de la provincia de Avila, que consta de 331 e. y albergues y 1,075 h. *(horcajeños)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 7 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Arévalo, dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 1,113 h. Está sit. al O. de Arévalo, á la der. del río Trabancos, cerca de la prov. de Salamanca. Terreno generalmente llano; produce cereales, garbanzos, legumbres y vino; cría de ganado.

HORCAJO DE LOS MONTES. *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, que consta de 345 e. y albergues y 985 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 37 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Piedrabuena, dióc. de Ciudad Real. El censo de 1920 le asigna 1,177 h. Está sit. al NO. de Piedrabuena, al O. de la Sierra del Chorito, en terreno áspero regado por el río Estena y varios afluentes de éste. Produce principalmente cereales, aceite y corcho; cría de ganado. Teléfono.

HORCAJO DE MONTEMAYOR. *Geog.* Mun. de la provincia de Salamanca, que consta de 339 e. y albergues y 660 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 3 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Béjar, dióc. de Coria, y está situado en una vega, cerca de Valdehijaderos. Produce cereales, castañas, vino, hortalizas, etc. El censo de 1920 le asigna 664 h.

HORCAJO DE SANTIAGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 822 e. y albergues y 3,131 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 47 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Tarancón, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 3,372 h. Está sit. en terreno llano, bañado por el río Bedija y varios arroyos, á 19 kms. de la est. de Tarancón, que es la más próxima, cerca del límite de la prov. de Toledo. Telégrafo, alumbrado eléctrico, Sindicato Agrícola, Comunidad de Labradores, Círculo Protector, Casino; fab. de aguardientes y de harinas. En su término se producen cereales, vino, garbanzos, anís, aceite, etc.

HORCAJO-MEDIANERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 448 e. y albergues y 1,144 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 39 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Alba de Tormes, dióc. de Salamanca. El censo de 1920 le asigna 1,089 h. Está sit. al SE. de Alba, cerca de la prov. de Avila, en terreno montuoso bañado por afluentes del Tormes. Produce cereales y algarrobas.

HORCAJUELO. *Geog.* Lug. de la prov. de Avila, mun. de Brabos.

HORCAJUELO DE LA SIERRA. *Geog.* Mun. de la provincia de Madrid, que consta de 286 e. y albergues y

395 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Torrelaguna, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 325 h. Está sit. en terreno muy desigual cerca de Horcajo de la Sierra. Produce cereales y hortalizas.

HORCANSKI (Juan). *Biog.* Escritor lusaciano, m. en 1799. Estudió en Bautzen y Wittemberg, y abrazó la carrera pedagógica y religiosa. Colaboró enérgicamente en la rehabilitación intelectual y nacional de su pueblo, y publicó una serie de tratados y obras lingüísticas, folklóricas é históricas, entre ellas: *Gedanken eines Ober-Lausitzer-Wenden über das Schicksal seiner Nation* (Bautzen, 1782); *Von den Sitten und Gebräuchen der heutigen Wenden* (1782); *Versuch über die Sprache der Wenden in der Ober-Lausitz* (1796), y *Kurze Geschichte der Wendenbekehrung* (1797).

HORCAPILOTOS. *Geog.* Islote del Archipiélago Filipino, adyacente á la costa N. de la isla de Mindoro, sit. cerca de la Punta Balete.

HORCAS CAUDINAS. *Geog.* é *Hist.* Nombre de dos desfiladeros *(Furcae Caudinae)* cerca de la ciudad de Caudium del antiguo *Samnium,* en la frontera de Campania y en el camino que iba desde Capua á Benevento. Son célebres por la derrota que en ellos sufrieron los romanos durante la segunda guerra con los samnitas. Eran éstos un pueblo montaraz que ocupaba una región de las más enriscadas del Apenino y que necesariamente hubo de chocar con los romanos al extenderse éstos por Campania. En efecto, la construcción de Fregela á orillas del Liris provocó la lucha entre ambos pueblos; por su parte los samnitas respondieron á aquella medida (que podía considerarse ofensiva) de los romanos, con el envío de una guarnición á Neápolis, que dominaba el golfo del mismo nombre. Los romanos entonces declararon la guerra á los samnitas. En 321 salieron de Galacia cuatro legiones romanas al mando de los cónsules Tito Veturio y Espurio Postumio, y una vez atravesado el desfiladero occidental, se encontraron con un espacio rodeado de montañas y éstas ocupadas por gran número de samnitas, los cuales habían ocupado también las alturas de retaguardia. Los cónsules, gracias á la gran disciplina del ejército romano, lograron llevarlo al combate, que se entabló con gran vigor por ambas partes, sin que las tropas romanas pudiesen desplegarse, por falta de espacio, en el orden de costumbre. El general samnita Gavio Poncio, no queriendo exasperar á Roma exterminando á los que eran presa segura, inició las negociaciones con los cónsules, los cuales pactaron comprometiéndose (á cambio de tener libre el paso) á evacuar el territorio de *Samnium,* desmantelando las fortalezas de Cales y Fregela y á renovar el antiguo tratado de amistad, y dejaron, como garantía de su palabra, 600 caballeros en rehenes. Hecho esto, los samnitas humillaron á los romanos haciéndoles pasar bajo un yugo. En Roma excitó el tratado la más viva indignación, habiéndose negado á ratificarlo el Senado. Los cónsules y oficiales comprometidos fueron entregados al enemigo, que no quiso recibirles. De aquí viene la frase *Pasar por las horcas caudinas.* V. la parte gramatical de la voz Horca.

Bibliogr. Stürenburg, *Zu den Schlachtfeldern am Trasimenschen See und in den Caudinischen Pässe* (Leipzig, 1894).

HORCASITAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Sonora, dist. de Ures; 4,500 h., de los que unos 900 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. en la marg. izq. del río de su nombre.

HORCATE. (Etim. — De *horca.*) m. Arreo de madera ó hierro, en forma de herradura, que se pone á las caballerías encima de la collera, y al cual se sujetan las cuerdas ó correas de tiro. ‖ Arado del que tira una sola bestia.

Horcate. *Mar.* Varenga muy ahorquillada y de gran bragada.

HORCIANO. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter en Atenas.

HORCICKA (Francisco). *Biog.* Pintor austriaco, n. y m. en Praga (1776-1856). Aparte de varios retratos, á los que debió toda su fama, compuso los cuadros la *Santísima Trinidad; San Jorge matando al dragón; San Wenceslao destruyendo el ídolo Swantovit,* y *San Alberto bendiciendo á Silesia.*

HORCILLA. f. Ofrenda de espigas de trigo ó cebada.

HORCIO. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter, cuya estatua, en calidad de maestro supremo, presidía los juramentos en el Senado ateniense. Se le representa con un rayo en cada mano, y ante él un jabalí inmolado, sobre el cual prestan juramento los atletas de haber empleado diez meses en prepararse para la lucha, y de que no se valdrán de medios ilícitos para triunfar.

HORCO. m. Horca de ajos ó de cebollas.

Horco de Arriba. *Geog.* Cas. de la prov. de Avila, mun. de Arenas de San Pedro.

HORCÓN. m. Horca (4.ª acep.). ‖ *Cuba* y *Chile.* Pie derecho cualquiera; pero más especialmente cornijal, ó poste de ángulo de una casa de madera.

Horcón. *Arm. Horcón de guerra.* Arma de arte, con dos puntas agudas.

Horcón. *Arquit. nav.* La cuaderna de más á proa.

Horcón. *Geog.* Monte de la cordillera Mariánica ó Sistema Bético; 878 m. de altura.

Horcón. *Geog.* Bahía de la costa de Chile, correspondiente al dep. de Quillota, sit. á los 32° 42′ de lat. S. y 71° 30′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, al N. del puerto de Quintera. Es de buen fondeadero para embarcaciones menores.

HORCONADA. f. Golpe dado con el horcón. ‖ Porción de heno, paja, etc., que de una vez se coge y arroja con él.

HORCONADURA. f. Conjunto de horcones.

HORCONES. *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Mendoza, dep. de las Heras; des. por la izq. en el Mendoza. Lleva el mismo nombre un paso de la cordillera de los Andes correspondiente á aquel departamento.

Horcones. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Arauco; unos 350 h.

Horcones. *Geog.* Nombre de algunos pequeños núcleos de población en diferentes Estados de la República Mejicana.

HORCOS. *Mit.* Divinidad griega, personificación del juramento. Según la Teogonía, Horcos castigaba á los perjuros.

HORCH (Enrique). *Biog.* Teólogo alemán de fines del siglo XVII y principios del XVIII. Fué doctor en teología y catedrático en Herborn, y escribió contra Spinoza *Investigationes theologicae octo circa origines rerum ex Deo* (Herborn, 1692); *Scrutinium naturae spiritalis et corporea* (Marburgo, 1713), é *Invisibilia Dei in rebus ab ipso factis facta visibilia* (Marburgo, 1719).

HORCHATA. F. é **In. Orgeat. — It. Orzata. — A. Orgeade. — P. Orchata. — C. Orxata. — E. Malvarmiga trankajo.** (Etim.—De *hordiate;* según otros, del ital. *orzata,* deriv. de *orzo,* cebada.) f. Bebida que se hace de almendras, pepitas de sandía, melón, calabaza y otras, todo machacado y exprimido con agua y sazonado con azúcar. También se hace sólo de almendras, de chufas ú otras substancias análogas. En el primer caso se emplean almendras dulces y amargas que se mondan y trituran luego con piedra usando el agua de azahar. Se cuece luego azúcar á fuego lento, incorporando la pasta y removiéndolo todo hasta que queda bien blanca. Si se hace la pasta de albaricoques se hierven primero y pasan después con un tamiz. Se deseca la pulpa á fuego lento, retirándola al comenzar á reposarse. Se cuece el azúcar dejándolo después enfriar y echándole sobre hojas de papel para secarlo á la estufa. Cuando el azúcar se desprende, úsase para espolvorear la pasta conservándola después ya en pastillas, ya en otra forma. La pasta de manzanas se prepara partiendo, mondando y lavando en varias aguas las frutas. Se hierven, por fin, y escúrrese de nuevo por un tamiz de cerda. Se pone á cocer azúcar moreno, incorporándolo á la pulpa de manzana, que se hace desecar á fuego lento. Se retira del fuego y deja sobre bateas de hojalata, espolvoreadas con azúcar tamizado. La pasta de membrillo, cerezas, grosellas, agraz, moras y ciruelas, se preparan del mismo modo. La pasta de regaliz se hace macerándola en agua y agitando para trasvasarla en un líquido donde se disuelve goma arábiga y zumo de regaliz. Se cuela y añade azúcar en polvo, procurando espesarlo convenientemente y aromatizando con azahar. El *jarabe de horchata* se elabora con almendras dulces y amargas, azúcar, goma arábiga, agua de azahar y agua clara. Se mondan las almendras y machacan en un mortero de mármol con el azúcar. Se divide la pasta en varias partes, que se machacan separadamente hasta pulverizar. Se diluye después con agua y se exprime en la prensa, añadiendo después el resto del azúcar y la goma, que se hace diluir á fuego lento. Se cuela por medio de una tela y se añade el agua de azahar. Exprímase, finalmente, la tela sobre el jarabe y se revuelve con una espátula.

HORCHATERÍA. (Etim. — De *horchatero.*) f. Casa ó sitio donde se hace horchata. || Casa ó sitio donde se vende.

HORCHATERO, RA. m. y f. Persona que tiene por oficio hacer ó vender horchata.

HORCHE. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 734 e. y albergues y 1,988 h. *(horchanos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 18 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Guadalajara, dióc. de Toledo. El censo de 1920 le asigna 1,871 h. Está sit. á 12 kms. SE. de Guadalajara, cuya estación es la más próxima, en un valle próximo al río Tajuña y en la carr. de Casar de Talamanca á Tarancón. Produce cereales, vino y aceite. Teléfono, alumbrado eléctrico; fab. de harinas, jabón y paños; Sociedad de Socorros Mutuos. La iglesia parroquial posee varios objetos notables, entre ellos un valioso tríptico de fines del siglo XIV y principios del XV, en el que sobresale la tabla central, que representa la *Adoración de los Reyes.* Es un trabajo de estilo italiano con ligero influjo flamenco. Las figuras, bastante bien dibujadas sobre fondos de oro, presentan excelente colorido y, al parecer, fueron retocadas. Su estado de conservación es bueno, aun cuando el centro fué mutilado en la parte inferior, sin duda para acomodarlo á un retablo barroco donde estuvo colocado hasta que fué descubierto por el párroco Juan Cortés y estudiado por el arqueólogo bibliotecario de la Universidad de Valencia, Ibarra (1923).

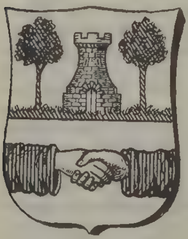

Escudo de Horche

Bibliogr. Fray Juan Talamanco, *Historia de la Ilustre y Leal villa de Orche, con las prerrogativas de señorío y vasallaje,* etc. (Madrid, 1748); J. Sancho y Ros Ráfales, *Anotaciones para la historia de la Alcarria.*

HORCHHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia y dist. de Coblenza, en la oril. der. del Rhin, no lejos de la desembocadura del Lahn. Punto de empalme de las l. f. Francfort del Main-Horchheim y Colonia-Deutz-Horchheim. Es estación de verano y lugar de esparcimiento de los habitantes de Coblenza. Templo evangélico y viticultura; 3,000 h. || Pobl. en el Est. de Hesse, prov. del Hesse Renano, círc. de Worms, en la l. f. Worms-Offstein. Templos católico y evangélico; 2,200 h.

HORDA. F., In. y A. **Horde.** — It. **Orda.** — P. y C. **Horda.** — E. **Hordo.** (Etim. — Del turco *ordu,* campamento.) f. Reunión de salvajes (ó bárbaros) que forman comunidad y no tienen domicilio. || Banda ó turba de forajidos, de malhechores.

HORDA. *Hist. Horda de oro.* Reino fundado en la Edad Media por los mogoles. Su primer soberano fué Djudji, hijo de Gengis Kan, que en 1223 recibió el país situado al N. del mar Caspio y el mar del Norte. Djudji partió el Imperio entre sus cinco hijos, que fueron: Urda, jefe de la Horda blanca, fundador del kanato del Kiptchack Oriental (1226-1428); Tonghatimur, príncipe de Bulgaria, cuyos descendientes fueron kanes de Kazan (1438-1552), de Kazimoff (1450-1678) y de Crimea (1420-1783); Sheiban, jefe de las tribus del N. del mar Caspio; Tuval, jefe de los pechenecas (el Patzinak de los rusos), fundador del reino de Siberia, y Batú, que se estableció en el Kiptchac Occidental con Serai por capital. Estos varios kanatos sometieron pronto á su yugo á los rusos y constituyeron grandes príncipes de Moscou y Kiew á los vasallos del soberano mogol, emperador de China. Sin embargo, este período de humillaciones (*Tatartchina,* como lo llaman los historiadores rusos) salvó á la naciente Rusia de la absorción de parte de Lituania, Polonia y Prusia. La Horda abrazó el islamismo durante el reinado del kan Berekeh (1256). La dinastía fundada por Batú se extinguió en 1359 en la persona de Naurouz-Beg; los príncipes descendientes de Urda, Tonghatimur y Sheiban, se disputaron la corona en medio de una anarquía increíble. En 1380 Tutkamish, de la familia de Urda, se apoderó del reino, aplastó al gran príncipe Dmitri Donskoi, pero fué derrotado por Timur Kurkan. Después de esta derrota la Horda se fraccionó (1391), dividiéndose en Astrakán, Kazan-Kazimoff y Crimea. El último kan, Sied Ahmed II, murió en Polonia en 1502. En 1481 Iván III se apoderó de Kiptchak; en 1552 el reino de Kazan se incorporó á Rusia, el de Astrakán en 1554, el kanato de Nogais durante el reinado de Ana Ivanowna, y el de Crimea en 1783, durante el reinado de Catalina II.

HORDA. *Sociol.* La *horda,* uno de los estadios de la sociedad, en su período de formación; es la tribu en su estado primitivo de organización social sin subdivisiones reconocidas ni basadas en la consanguinidad.

HÖRDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, provincia de Westfalia, regencia de Arnsberg, sit. á orillas del Emscher, punto de empalme de las l. f. Ruhrort-Holzwickede y Langendreer-Dortmund. Comunica con Dortmund, distante 4 kms., por medio de un tranvía eléctrico. Templos católico y evangélico, sinagoga y antiguo burgo de 1299, antigua residencia de los condes de Mark. Tiene Progimnasio y sucursal del Banco Imperial. Grandes instalaciones industriales de fundición, pudelado y cilindrado de hierro, altos hornos, etc. Fué elevada á la categoría de ciudad en 1340. Su población asciende á 33,237 h. según el censo de 1919.

HORDEÁCEO, CEA. (Etim. — Del lat. *hordeaceus;* de *hordeum,* cebada.) adj. Que es de cebada ó se asemeja á ella.

HORDEACIÓN. (Etim. — Del lat. *hordeum,* cebada.) f. *Veter.* Cansancio que se observa en las caballerías, atribuído á la alimentación exclusiva de cebada.

HORDEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las gramíneas, con espiguillas de una á muchas flores; las de una con frecuencia prolongadas por arriba de las flores, eje articulado en general por encima de las glumas, de modo que éstas quedan al caer el fruto; si son de dos á muchas siempre tienen entrenudos perceptibles entre las flores. La caña es herbácea (paja), anual; el limbo sentado sin articulación. Las espiguillas están en dos hileras opuestas, rara vez más, formando espiga equilateral, muy rara vez unilateral. Los géneros principales son *Hordeum, Triticum, Secale, Agropyrum, Lolium, Nardus* y *Elymus.*

HORDEIFORME. (Etim. — Del lat. *hordeum,* cebada, y *forma,* figura.) *Bot.* Que se parece á la cebada.

HORDEÍNA. f. *Quím.* Materia nitrogenada, del grupo de las globulinas, contenida en la cebada.

HORDEL. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, circ. de Bochum, con est. Hordel-Eickel en la l. f. Wanno-Bochum. Minas de hulla; 5,000 h.

HORDENINA. f. *Quím.*

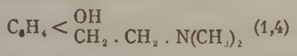

$$C_6H_4 < \begin{matrix} OH \\ CH_2 . CH_2 . N(CH_3)_2 \end{matrix} \quad (1,4)$$

Base orgánica nitrogenada, que se encuentra en los gérmenes de la malta (0,2 por 100 ó más). Para obtener la hordenina, se alcaliniza con carbonato potásico la solución acuosa del extracto alcohólico de gérmenes de malta, y, para separar las materias colorantes, se agita primero con un poco de éter; luego se extrae el líquido con grandes cantidades de éter y se concentran los líquidos extractivos reunidos hasta $^1/_{10}$ del peso de los gérmenes de malta sometidos á la extracción. Después de deshidratada con carbonato potásico calcinado, se evapora á sequedad la solución etérea, se extrae repetidas veces por decocción con éter seco el residuo, que poco á poco se solidifica en forma de masa cristalina, se decoloran con carbón animal los líquidos extractivos etéreos y se concentran para que cristalicen.

Sintéticamente se obtiene la hordenina convirtiendo primero el alcohol feniletílico, $C_6H_5 . C_2H_4 . OH$, mediante el pentacloruro de fósforo en cloruro feniletílico, $C_6H_5 . C_2H_4Cl$ y éste, por medio de la dimetilamina $(C_2H_5)_2NH$, en feniletildimetilamina,

$$C_6H_5 . C_2H_4 . N(CH_3)_2$$

Por último, se introduce en esta base un grupo OH en posición *para,* por nitración, subsiguiente amidación y diazotando luego.

La hordenina cristaliza en prismas incoloros, fusibles á 117°, sublimables, solubles en agua, alcohol, éter y cloroformo. Es una base enérgica, monoácida, terciaria. A causa de su carácter fenólico se disuelve también fácilmente en los álcalis cáusticos. Tiene reacción alcalina y sus sales son cristalizables. Metilada por el sulfato dimetílico en solución alcalina, produce ácido anísico por oxidación con permanganato potásico.

HORDÉOLO. (Etim. — Del lat. *hordeolus,* dim. de *hordeum,* cebada, por semejanza de forma.) m. *Pat.* ORZUELO.

HÓRDEUM. m. *Bot.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las gramíneas y tribu de las hordeas, con dos estigmas, espiga equilátera, dos á seis espiguillas en cada nudo del eje de la espiga, tres estambres en cada flor, espiguillas unifloras ó á lo más con rudimento de una segunda. Glumas estrechas, á menudo cerdosas, formando una especie de involucro á la espiguilla, glumilla externa media, con cinco nervios y aristada, fruto en general adherente, peloso en el ápice, por lo común asurcado, sin epiblasto. Se incluyen unas 16 especies silvestres en Europa, Asia templada, N. de Africa y ambas Américas. Se reparten en los subgéneros *Zeocriton* con las principales cebadas, *Crithopsis* y *Cuviera.*

HORDIATE. (Etim. — De *hordio.*) m. Cebada mondada. ‖ Bebida que se hace de cebada, semejante á la tisana.

HORDIATE. *Bot.* Es el *Hordeum distichum* ó *cebada de dos carreras.*

HORDICALIAS ú HORDICIDIAS. *Mit.* V. FORDICIDIAS.

HORDIO. (Etim.—Del lat. *hordeum.*) m. ant. CEBADA. Usase en Aragón.

HORDT. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Bajo Rhin (Alsacia-Lorena), sit. á 10 kms. SE. de Brumath, en la l. f. Estrasburgo-Weissenburg. Templos católico y evangélico, manicomio; 3,000 h.

HORE (MARÍA GERTRUDIS). *Biog.* Poetisa española, hija de padres irlandeses, nacida y muerta en Cádiz (1742-1801). Desde muy joven se distinguió en la poesía, mereciendo que sus contemporáneos la llamasen la *Hija del Sol,* y á los diez y nueve años casó con Esteban Fleming; según una tradición recogida por *Fernán Caballero,* hallándose el marido en la Habana, pocos años después, un guardia marina solicitó con tanta insistencia el amor de la bella poetisa, que al fin ésta se lo concedió. Una noche que el amante salía de su casa le vió caer acribillado á puñaladas y acudió corriendo para ocultar el cadáver y lavar las manchas de sangre, pero al día siguiente cuál no sería su sorpresa al ver á Esteban al frente de un grupo de marinos. La infeliz dama, creyéndose loca, refirió á todos lo ocurrido y cayó postrada en una cama. Después de una larga enfermedad escribió al marido confesándole su falta y pidiéndole permiso para ingresar en un convento, lo que llevó á cabo el 14 de Febrero de 1780, llevando una vida ejemplarísima en lo sucesivo. Compuso numerosas poesías de forma incorrecta, pero de sentimiento sincero, en las que pinta los desengaños del amor, publicadas la mayoría de ellas en el *Correo de Madrid* y en el *Diario* de la misma ciudad. En el tomo CLXVIII de la *Biblioteca Clásica* de Rivadeneyra se encuentran también algunas de sus composiciones.

HORE (RAFAEL). *Biog.* Marino español, n. en Calzada de Calatrava en la segunda mitad del siglo XVIII y m. en Cartagena en 1808. Se encontró en el segundo bombardeo de Argel. En 1785 fué destinado para servir en el cuerpo de ingenieros de Marina. Fué promovido á capitán de navío en 1796; en 1802 tomó el mando de la fragata *Flora* y, unido á la escuadra de Domingo de Nava, ejecutó las comisiones de transportar de Italia á España á los reyes de Etruria, terminada la cual se encargó interinamente de la compañía de guardias marinas. En Octubre de aquel mismo año ascendió á brigadier y cesó en el mando de la compañía de guardias marinas, encargándose del navío *Reina Luisa;* pasó después al *Argonauta* con igual cargo. En 1805 su navío quedó incorporado á la escuadra de Federico Gravina, que zarpó de Cádiz el 9 de Abril, y combinada con la francesa del almirante Villeneuve, hicieron rumbo á la Martinica, en donde anclaron el 14 de Mayo. Durante su permanencia en dicho puerto, fueron tomados por asalto el fuerte é islote del Diamante. Ya de regreso, se encontró en el combate naval del Cabo Finisterre (22 de Julio de 1805). En la batalla de Trafalgar (21 de Octubre de 1805) mandaba el navío *Príncipe de Asturias,* uno de los que con más honor sustentaron su pabellón, y HORE, capitán de bandera del bizarro Gravina, se portó con distinguido valor. Regresó á Cádiz con las reliquias de la armada francesa y española el 22 de Octubre, y por su ascenso á jefe de escuadra el 9 del mes siguiente, quedó desembarcado del navío de su mando. Asignado al departamento de Cartagena, residió allí hasta su muerte.

HOREA. f. *Bot.* Género fundado por Harvey y sinónimo de *Gloioderma* de J. Agardh en las algas rodimeniáceas.

HOREAS. f. pl. *Hist.* Fiestas que celebraban los griegos en honor de las *horas* ó de las estaciones, al principio de cada una de éstas. ‖ Primicias de las flores y frutos de cada estación, que se ofrecían á los dioses.

HOREAU (Héctor). *Biog.* Arquitecto francés, n. en Versalles en 1801 y m. en París en 1872. Hizo sus estudios con Nepven y en la Escuela de Bellas Artes de 1819 á 1822, terminándolos con un viaje de ampliación por Oriente, especialmente por Egipto y Nubia, que duró hasta 1839, regresando después á su patria. En 1856 abandonó su estudio de París y marchó á Inglaterra; fué invitado á la inauguración del Canal de Suez (1869), recibió del virrey de Egipto el encargo de que le ejecutase los planos de una nueva ciudad, pero su proyecto, que era un poema de belleza, resultaba irrealizable por ser necesario para ello la destrucción de la primitiva ciudad, y ni todo el oro disponible hubiera sido suficiente para la reconstrucción. Al estallar la guerra de 1870 regresó á París, interviniendo muy directamente en la *Commune,* lo que le valió ser detenido al entrar el ejército de la Asamblea Nacional en París, y conducido á Versalles, donde gracias á las influencias de sus amigos fué puesto en libertad. Miembro en 1842 de la Sociedad Asiática, fué durante bastante tiempo su secretario. Entre sus trabajos citaremos: *Proyecto de salas de exposición de productos de la Industria; Embellecimiento de los Campos Elíseos* (1837); *Esbozo de proyecto para la Biblioteca Real; Proyecto de teatro de la Ópera* (1844); *Bocetos de plazas públicas,* etc.

HOREB. *Geog. ant.* Nombre de uno de los picos del monte Sinaí. En él recibió Moisés la ley del pueblo escogido. V. Sinaí.

HOREBOURT, HORENBOLT ó **HAREMBOURG** (Gerardo). *Biog.* Pintor y miniaturista belga, n. en Gante en 1498 y m. en Londres en 1550. Hay muy pocos datos de su vida, y el hecho de que hayan existido otros muchos artistas de los mismos nombre y apellido, así como las diversas ortografías con que se ha escrito, ha producido no pocas confusiones. Por encargo de Margarita de Austria iluminó un libro de horas y ejecutó un retrato de *Cristián VII de Dinamarca,* debiéndosele una *Sagrada Familia* y *Enrique VIII.*

HOREI. *Rel.* El espíritu del mal entre las tribus de negros que pueblan la costa occidental de Africa. Asiste á la circuncisión de los negros, ceremonia que celebra con espantosos bramidos. Es un dios inmensamente glotón, que deja oir su voz cuando tiene hambre, lo cual ocurre muy á menudo; entonces hay que ponerle abundante comida al pie de un árbol y alejarse en seguida para que Horei se solace á sus anchas. Cuando el alimento que se le sirve resulta escaso, el dios se apodera de un negro que no esté circuncidado y lo encierra en su vientre hasta que le sirven la comida necesaria para saciar su voracidad.

HOREIMELA ú **HOREIMELEH.** *Geog.* C. de Arabia, en el Nejd, á 55 kms. ONO. de Riad; unos 10,000 h. Está fortificada y dominada por una fortaleza que construyó Ibrahim Bajá. En ella nació á mediados del siglo XVIII Mohamed Ibn Abd-el Uahab, fundador de la secta hoy todavía tan poderosa de los uahabitas ó wahabitas.

HOREJC (T.). *Biog.* Escultor checoeslovaco contemporáneo, dotado de una ejecución vigorosa. La anatomía de sus figuras es incorrecta desde el punto de vista académico, pero todas sus estatuas, *Danzarina india, David, Penélope, La Virgen y el Niño, Recollection,* etc., parecen de otras épocas en que los artistas no sabían, ó probablemente no querían, modelar según las leyes rígidas dictadas por la realidad.

HOREÓCERO. m. *Entom.* (*Horaeocerus* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. La única especie, *H. nigricornis* Sauss., se halla en Madagascar.

HORERO. m. *Boliv.* Horario del reloj.

HORESGUDOK. *Mit.* Divinidad de Laponia.

HORESIDOTES. m. *Entom.* (*Horesidotes* Scudd.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. Sólo una especie se ha descrito, *H. cinereux* Scudd., de California.

HORFELIN (Antonio de). *Biog.* Pintor español, hijo de Pedro, n. y m. en Zaragoza (1597-1660). Fué discípulo de su padre, quien luego le envió á Italia, fijando al regreso su residencia en su ciudad natal, donde pintó un *San José* para la Cofradía de los carpinteros, una *Virgen* y *El bautismo de Jesucristo,* para la capilla de los Agustinos, así como otros trabajos de menos importancia. Se distinguió también como retratista.

Horfelin (Pedro). *Biog.* Pintor del siglo XVI y principios del XVII, al que se supone francés de nacimiento. A fines de aquella centuria se estableció en Zaragoza, de regreso de Italia, y pronto adquirió una envidiable reputación como retratista. Ejecutó, además, muchas pinturas religiosas para diversas iglesias y capillas de Aragón, cuya autenticidad es hoy difícil de establecer. En 1613 fué llamado á Madrid para tasar las pinturas ejecutadas en el Pardo por varios artistas.

HORFELS. m. *Mineral.* y *Petrog.* Roca de feldespato, según algunos, en la cual se hallan granitos empastados, lo que le da una semejanza con la leptinita. Según otros, no es más que una piedra de pedernal.

HORGEN. *Geog.* Pobl. de Suiza, en el cant. de Zurich, á 420 m. s. n. m., sit. en las oril. del lago de Zurich, en las l. f. Zurich-Linthal y Thalwil-Zug, rodeada de viñedos y plantaciones de frutales. Iglesia católica de nueva construcción y bello templo evangélico, puerto y 7,000 h. Es el emporio de la industria sedera de Suiza, con grandes fábs. de tejidos y tintorería de sedas. A 2 kms. al SE. se halla la estación sanitaria de Bocken, á 453 m. s. n. m.

HORGOS. *Geog.* Mun. de Hungría, en el comitado de Csongrad, sit. cerca y á la der. del Tisza ó Theiss, punto de empalme de las l. f. Szegedin-Maria-Theresiopel y Horgos-Zenta-Neusatz; 8,000 h. magiares y católicos.

HORGOSPATAKA. *Geog.* V. Strimbu.

HORHANIÉ ú **ORKHANIÉ.** *Geog.* Pobl. de Bulgaria, dist. y á 56 kms. ENE. de Sofía, junto al río Bébrech, tributario izq. del Pequeño Isker, afl. derecho del Gran Isker, en un hermoso valle de la vertiente N. de los Balkanes, que conduce al Col de Etropol (1,060 m.); 2,286 h. Esta pequeña villa fué fundada en el siglo XIX por Midhat Bajá, al objeto de dar facilidades al comercio de Etropol. Sus calles anchas y bien pavimentadas, desembocan en una vasta plaza, en la que se ven la mezquita, la prefectura y la torre del Reloj.

HORHOR. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Vallea cordifolia* de la familia de las eleocarpáceas.

HORI. *Biog. bibl.* Idumeo, hijo de Lotan. Su nombre es el mismo que el de los habitantes de aquel país, llamados en singular ha-Hori, *el horreano,* ó sea el primitivo habitante de Idumea.

HORIA ú **HOREIA.** f. Barco de pesca de los antiguos griegos. Era de quilla redonda y terminaba en una proa prominente y encorvade.

Horia. *Entom.* Género de insectos coleópteros heterómeros de la familia de los traquélidos, compuesto de cuatro especies, originarias de Cayena, Brasil y las Antillas.

HORIANO. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter y de Apolo.

HORICE. (En alemán *Horitz.*) *Geog.* C. de Checoeslovaquia, en Bohemia, dist. de Neupaka; est. f. c.;

8,000 h. checos. Tiene Escuela profesional de escultura y tallado de piedras, Escuela de Comercio, cultivo de frutas, especialmente cerezas, algunas fábs. de tejidos de algodón, talleres de aserrar madera, etc. En el cercano monte St. Gotthardsberg hay un monumento al caudillo husita Zizka, que allí triunfó de los Hermanos bohemos en 1423. || En el dist. de Krumau hay otra pobl. de igual nombre con 1,500 h. y estación f. c.

HORICON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Wisconsin, condado de Dodge; 2,134 h. según el censo de 1920.

HORIDÍCTICO, CA. V. HORODÍCTICO.

HORIO. *Mit.* Sobrenombre de Baco cuando preside á las horas y las estaciones. || Sobrenombre de Apolo.

HORION-HOZEMONT. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. y dist. de Lieja, cant. y á 5 kms. O. de Hollogne-aux-Pierres; 4,000 h. Minas y canteras.

HORIOPLEURA. m. *Paleont.* (*Horiopleura* Munier-Chalmas.) Género fósil de equinodermos equinoideos irregulares, espatangoides, de la familia de los cassidúlidos, que se encuentra en el terreno terciario.

HORIOSTOMA. m. *Paleont.* (*Horiostoma* ú *Oriostoma* Munier Chalmas, 1876; *Polytropis* de Koninck, 1881; *Omphalotrochus* Meek, 1864.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los turbónidos. Se encuentra en los terrenos paleozoicos. El tipo del género, *H. Barrandei* Munier-Chalmas, proviene del devónico inferior; su última vuelta tiende á destacarse y su opérculo es desconocido. El tipo del género *Plytropis* es silúrico, *H. discors* Sowerby. El género *Omphalotruchus* es carbonífero. Algunas trazas de nácar han sido encontradas en el interior de las primeras vueltas de espira de los fósiles de Gotlandia. Se conoce el opérculo de algunas formas silúricas, como la *H. globosum* Schlotheim; *H. coronatum* Lindström, *H. acutum* Lindstrom. Esta pieza tiene una estructura característica; presenta algunos caracteres intermediarios entre los de los *Turbinidae* y de los *Soliriidae;* el número de sus vueltas de espira es considerable.

HORIS. m. *Numis.* Antigua moneda de Bretaña.

HORISMA. f. *Entom.* (*Horisme* Hbn.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los larentinos. Es género muy esparcido por el Globo, pero parece que falta en la América Meridional. De la fauna paleártica se cuentan 18 especies; la *H. aequata* Hubn. es de Europa.

HORÍSMENO. m. *Entom.* (*Horismenus* Walk.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los eulofinos. Contiene 22 especies de América; el *H. aeneicollis* Ashm. se encuentra en el Brasil.

HORÍSTICO, CA. adj. *Ling.* Se dice de la Gramática que define las palabras y da las reglas por las que aquéllas se rigen.

HORITAS. m. pl. *Etnogr. bibl.* Nombre que se daba á los primitivos habitantes de Idumea. Deriva de Hori, y éste de *hor,* caverna, porque se cree generalmente que aquéllos eran trogloditas que vivían en las cavernas que había en gran número en una roca que aun hoy existe en la Arabia Pétrea ó Idumea.

HORITZ. *Geog.* V. HORICE.

HORIZOCARDIA. f. *Pat.* Posición horizontal del corazón.

HORIZONTADO, DA. (Etim. — De *horizonte.*) adj. *Blas.* Dícese de las figuras de la Luna ó del Sol representadas en un ángulo del escudo.

HORIZONTAL. F., In., P. y C. **Horizontal.** — It. **Orizzontale.** — A. **Wagerecht.** — E. **Horizontala.** adj. Que está en el horizonte ó paralelo á él. *Línea, plano* HORIZONTAL. Apl. á línea, ú. t. c. s. || Por ext. se dice de lo que es perpendicular á una línea, dirección ó eje que representa convencionalmente la vertical. || *Bot.* Dícese de las anteras colocadas transversalmente sobre el filamento, como en el lirio. || *Zool.* Se dice también de las alas de los insectos cuando forman, extendidas, un ángulo recto con el cuerpo.

HORIZONTAL. *Antrop.* y *Craniom.* *Curvas horizontales.* Son las que se trazan con el diágrafo, una vez colocado el cranióforo con el cráneo hacia arriba la base. Primero se traza la *basal* por el plano aurículo-orbitario en trazo continuo (ó en color pardo). Se nota la altura, se traza luego la *glabelar* por el borde orbital superior en serie de puntos (ó en lápiz azul) y se anota la altura. Se media la diferencia de altura y por aquel valor se traza la del *medio de las órbitas* marcando las paredes medial y lateral de cada órbita; se señala con trazos interrumpidos (ó con lápiz rojo). Por último, la curva del *vértice* se determina por la mitad entre las alturas de la glabelar y la del extremo del vértice; se señala con puntos y rayas (ó con lápiz verde). Se marcan, por último, las proyecciones de los oídos y dos puntos del plano sagital. Luego se traslada el dibujo á papel milimétrico.

Plano horizontal del cráneo. El aspecto del cráneo varía mucho según qué plano se elija en él como horizontal: visto de arriba podrá suceder que en un caso se vean los arcos cigomáticos y los maxilares y en otro no; visto de delante parecerá la frente baja ó alta. De los diversos planos elegidos como horizontales han subsistido principalmente dos.

El *superauricular suborbitario* ó de la convención de Francfort se determina por los puntos medios de los bordes superiores de los conductos auditivos externos y los puntos más bajos de los bordes inferiores de las órbitas; prácticamente, y teniendo en cuenta las asimetrías siempre, aunque ligeramente existentes, hay que contentarse con determinarlo por los dos superauriculares y el suborbitario izquierdo. Este plano viene á ser una modificación del del borde superior de los arcos zigomáticos y no muy divergente del opistoespinal.

El *alvéolo-condíleo* se determina por el punto alveolar ó prostio y los cóndilos occipitales. Broca pretendía ser el más paralelo al de los ejes de las órbitas, lo que indebidamente hacía sinónimo de mirada horizontal. Además de que en realidad es demasiado inclinado hacia atrás, por lo menos en la mayoría de los cráneos europeos, no se puede utilizar en mediciones antropométricas ni en fotografías.

No es fácil el acuerdo por predominar el primero en Alemania y el segundo en Francia. Aunque no propiamente horizontal, se utiliza en el estudio de la bóveda el *nasio-iniaco,* muy incierto por la indecisión del último punto. El *glabelo-iniaco* tiene el mismo inconveniente, repetido en la glabela, como el *ofrio-iniaco,* por debajo del cual queda el puente de Varolio, la medula oblongada y la mayor parte del cerebelo, pero también una pequeña parte del lóbulo temporal del cerebro. El *glabela-lamda,* casi perpendicular al diámetro basiobregmático, se utiliza en el estudio de bóvedas sin base. El *nasio-basilar* forma con el primero un ángulo de 25 á 30° y separa cara y calvaria. El de Blumenbach, colocación del cráneo sin mandíbula sobre la mesa, no es recomendable, y, sin embargo, se ha utilizado en muchas fotografías; tampoco lo es el de Camper, espina nasal á oído, ni el de la superficie masticatoria; pero en el estudio de la mandíbula inferior separada se utiliza el del borde alveolar.

Bibliogr. Aranzadi, *De la discordancia entre la altura del cráneo y la de la cabeza en el vivo,* en el *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (1913); Braune, *Die Horizontalebene des menshlichen Schädels.* (1891); Broca, *Nouvelles recherches sur le plan horizontal de la tête,* en el *Bull. Soc. Anthr.* (París, 1873); Ecker, *Ueber die Horizontalebene,* en *Arch. Anthr.* (1877); Goldstein, *Le plan horizontal du crâne,* en la *Rev. Anthr.* (1884); Hirtz, *Recherches sur le plan horizontal*, en el *Bull. Soc. Anthr.* (París, 1893); His, *Ueber die Horizontalebere*, en *Arch. Anthr.* (1876); Schmidt, *Die Horizontalebene des menschl. Schädels*, en *Arch. Anthr.* (1876); Sergi, *Sul piano orizzontale della visione*, en *Riv. Antr.* (1920); Wetzel, *Die obersten Halswirbel und die Beziehung ihrer Ebenen zu denen des Schädels. Zschr. Morph. Anthr.* (1910).

HORIZONTAL. *Astron. Coordenadas horizontales.* Son aquellas que se refieren al horizonte como plano fundamental y se llaman azimut y altura.

Cuadrante horizontal. V. CUADRANTE.

Diámetro horizontal. Angulo por el cual se ve el diámetro de un astro perpendicular á la recta que une su centro con el punto de vista.

Paralaje horizontal. Angulo por el cual se ve desde un astro el semidiámetro horizontal de la Tierra respecto de un punto fijo. V. PARALAJE.

Refracción horizontal. Refracción de cerca de treinta y dos minutos.

HORIZONTAL. *Geol.* Se aplica en geología para designar las capas sedimentarias que se encuentran dispuestas según la línea del horizonte.

Estratificación horizontal. La de las rocas cuyas capas son paralelas al horizonte.

HORIZONTAL. *Geom.* y *Persp.* Reciben este nombre el primer plano de proyección del sistema diédrico ó de Monge y todos sus paralelos, así como las rectas contenidas en estos planos.

HORIZONTALIDAD. f. Calidad de horizontal.

HORIZONTALMENTE. adv. m. De un modo horizontal.

HORIZONTE. F. é In. **Horizon.** — It. **Orizzonte.** — A. **Horizont.** — P. **Horizonte.** — C. **Horitzó.** — E. **Horizonto.** (Etim. — Del lat. *horizon, horizontis*, y éste del gr. *horitzon*.) m. Línea que limita la superficie terrestre á que alcanza la vista del observador, y en la cual parece que se junta el cielo con la tierra. ‖ Espacio circular de la superficie del Globo, encerrado en dicha línea. ‖ fig. Límite, término, esfera, extensión de una cosa. *El* HORIZONTE *de los conocimientos humanos es sumamente limitado.* ‖ *B. art.* El *horizonte* en perspectiva está siempre situado á la altura del ojo del espectador, y se representa por una línea recta paralela á la línea de tierra. La perspectiva de las líneas colocadas debajo se traduce por oblicuas descendentes hacia el horizonte, y las de las líneas colocadas encima por oblicuas que suben hacia el horizonte.

NO HABER HORIZONTE. fr. *Mar.* Estar invisible por la cargazón de la atmósfera.

HORIZONTE. *Astron. Horizonte astronómico ó celeste.* Amplificación del horizonte sensible hasta encontrar su circunferencia en la bóveda aparente del cielo.

Horizonte natural, racional ó *matemático,* de un lugar es la intersección de la bóveda celeste con un plano que pasa por el centro de la Tierra y es perpendicular á la vertical de dicho lugar.

Horizonte sensible ó *aparente* es la línea de contacto del cono circunscrito á la Tierra cuyo vértice es el ojo del observador.

Suponiendo la Tierra perfectamente esférica, las generatrices de este cono formarán un ángulo constante con el horizonte natural; este ángulo se llama *depresión del horizonte sensible.*

Su determinación, realizable con aparatos topográficos, sirve para calcular la elevación de un lugar, considerando un triángulo rectángulo cuyos catetos son el radio de la Tierra y una visual al horizonte sensible, siendo la hipotenusa la distancia del punto de observación al centro de la Tierra.

HORIZONTE. *Geol.* Se llama así en Geología la repetición en varios lugares más ó menos distantes entre sí, de la misma roca, estrato ó fósil y que marcan el mismo período geológico de tiempo. Un horizonte particular puede ser caracterizado por fósiles determinados y constituye el *horizonte paleontológico,* que no es otra cosa que la extensión ó superficie misma de una zona ó de un conjunto de zonas consideradas desde el punto de vista de las especies fósiles que contienen.

Horizonte geológico ó petrográfico, expresa la misma idea de espacio, pero con relación á depósitos contemporáneos que afectan una constitución petrográfica idéntica ó muy semejante; en el mismo sentido suele emplearse la expresión *nivel geológico.*

HORIZONTE. *Náut.* Si en la figura 1 representan $ZHZ'H'$ la esfera celeste, $zH_1H_1'z'$ la Tierra y z_1 un lugar de ésta, se denomina horizonte racional de dicho lugar al círculo máximo de la esfera celeste perpendicular á la línea cenit-nadir, ZZ', que corresponde á ese lugar. Este círculo divide á la esfera celeste en dos hemisferios, uno llamado *visible* que contiene al cenit, y otro *invisible* que contiene al nadir. La altura del polo elevado *P.* sobre el horizonte racional mide la latitud del lugar. Dicha altura es el arco PH' en grados que es igual al *zq* que es la latitud. El horizonte está dividido en cuatro cuadrantes por los puntos cardinales. Se llama *horizonte aparente ó sensible* al círculo menor *hh'* tangente en *z* á la Tierra. Se llama *horizonte*

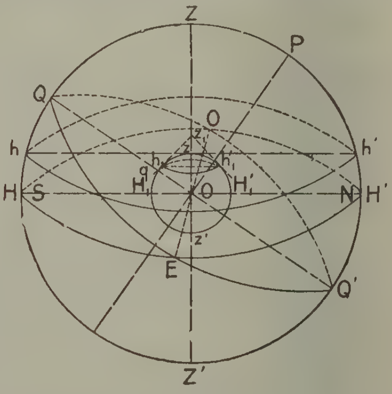

FIG. 1

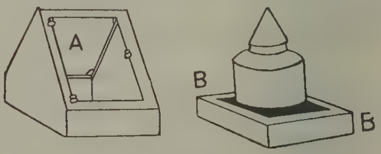

FIG. 2

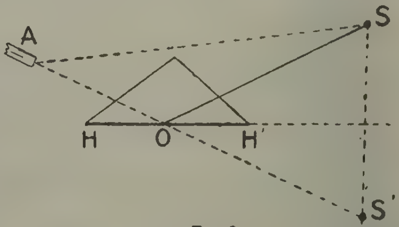

FIG. 3

de la mar ó visible al círculo $h_1\ h_1'$ en que tangentea el cono $z_1\ h_1\ h_1'$ á la Tierra. V. **Depresión (Horizonte).**

Horizonte artificial. Se denomina así á un recipiente de forma rectangular ó circular *BB* (fig. 2), de mucha base con relación á su altura, que, lleno de un líquido, generalmente mercurio, ofrece un plano horizontal en su superficie libre que se utiliza para observar la altura de un astro por medio del sextante ú otro instrumento de reflexión análogo. El horizonte artificial es muy empleado por los marinos para *arreglar* sus cronómetros por observaciones de alturas de Sol. Para evitar que el aire perturbe la perfecta tranquilidad del líquido se encierra el recipiente con un cubichete, con dos cristales opuestos *A*.

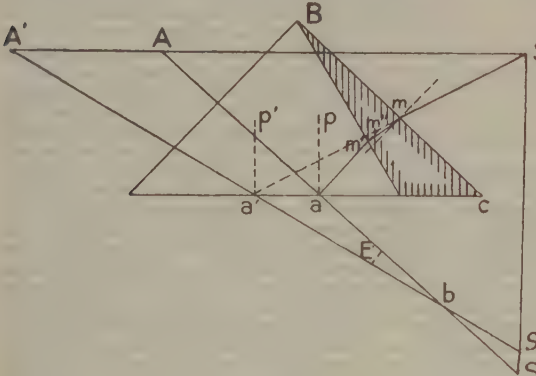

Fig. 4

Si *HH'* (fig. 3) es el horizonte artificial, *S* un astro y *A* el anteojo del sextante, y se lleva á coincidir la imagen de *S* doblemente reflejada en los espejos del sextante con la *S'*, reflejada en el horizonte, y vista directamente con el anteojo, se mide el ángulo *SAS'*, ó sea el *SOS'*, pues el ángulo *ASO*, que mide el error que se comete, es en absoluto despreciable, como se comprende al decir que *OA* oscila de 0,5 á 1 m., mientras que *OS* vale muchos millones de metros. La mitad del ángulo medido, *SOH'*, es la altura del astro. Aparte de la gran precisión que puede obtenerse empleando el horizonte artificial y el sextante con su pie (V. **Sextante**) para apreciar el tangenteo de los limbos (caso del Sol ó de la Luna) ó la coincidencia (caso de estrella) se evita, con relación á las observaciones sobre el horizonte de la mar, el tener que aplicar la depresión de horizonte, dato bastante erróneo para observaciones de precisión.

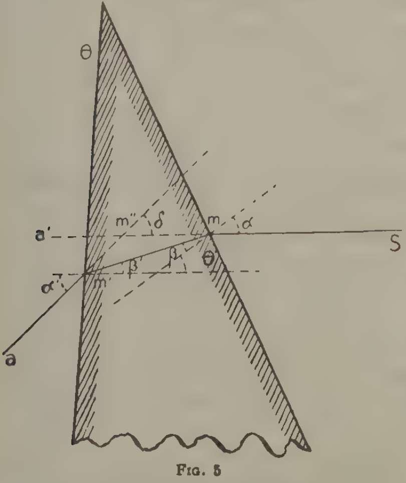

Fig. 5

La índole del aparatito descrito excluye, como se comprende, su empleo á bordo de los buques en donde jamás reina el necesario reposo para que el mercurio no se mueva; del mismo modo para lugar de su instalación en tierra firme debe elegirse sitios alejados de todo tránsito de coches, trenes, etc., cuyo paso perturbe la necesaria quietud del líquido. Los cristales *A* del cubichete deben ser de caras perfectamente paralelas, pues, de lo contrario, falsean las observaciones. En efecto: si las caras del cristal *CB* (fig. 4), por ejemplo, no son paralelas, formarán un prisma de ángulo θ. El rayo *Sm* se refracta, como es sabido, dos veces y sale en una dirección *m'a*, desviada con relación al rayo incidente, *Sm*, un ángulo *a' m'' a*. El observador mide, en consecuencia, el ángulo *SAS'* en vez del *SA'S''*, cometiendo un error medido por el ε. Fácil es seguir las igualdades de ángulos

$$\varepsilon = Aaa' - aa'b = 90^\circ - pam'' - 90^\circ + p'a'm'' = a'm''a$$

que demuestra que el error es igual al desvío *a' m'' a*. Para valuar este desvío sea θ (fig. 5) el ángulo de las dos caras del cristal y δ ese desvío.

Por ser ángulo externo al triángulo *m m' m''* se tiene

$$\delta = m''m'm + m''mm' = \alpha - \beta + \alpha' - \beta' = \alpha + \alpha' - \theta$$

Las conocidas leyes de la refracción de la luz en el cristal permiten escribir

$$\operatorname{sen}\alpha = \frac{3}{2}\operatorname{sen}\beta \qquad \operatorname{sen}\alpha' = \frac{3}{2}\operatorname{sen}\beta' = \frac{3}{2}\operatorname{sen}(\theta - \beta)$$

Como en el caso de que se trata θ es muy pequeño, se tiene

$$\operatorname{sen}\alpha' = \frac{3}{2}\,\theta\cos\beta - \frac{3}{2}\operatorname{sen}\beta = \frac{3}{2}\,\theta\cos\beta - \operatorname{sen}\alpha$$

que en unión de $\delta = \alpha + \alpha' - \theta$ permiten calcular θ en función de θ y α.

Se tiene, en efecto,

$$\operatorname{sen}\alpha' + \operatorname{sen}\alpha = \frac{3}{2}\,\theta\cos\beta = \theta = \sqrt{\left(\frac{3}{2}\right)^2 - \operatorname{sen}^2\alpha}$$

ó sea

$$2\operatorname{sen}\frac{\alpha' + \alpha}{2}\cos\frac{\alpha' - \alpha}{2} = \theta\sqrt{\left(\frac{3}{2}\right)^2 - \operatorname{sen}^2\alpha}$$

Como $\alpha' + \alpha = \delta + \theta$ y $\alpha' - \alpha = \delta + \theta - 2\alpha$, se obtiene

$$2\,\mathrm{son}\,\frac{\delta + \theta}{2}\cos\left(\frac{\delta + \theta}{2} - \alpha\right) = \theta\sqrt{\left(\frac{3}{2}\right)^2 - \operatorname{sen}^2\alpha}$$

y como $\frac{\delta + \theta}{2}$ es pequeño

$$\delta = \sec\alpha\,\theta\sqrt{\left(\frac{3}{2}\right)^2 - \operatorname{sen}^2\alpha} - \theta$$

Si el otro cristal produce un error que se sume al ε, el total será $\varepsilon + \varepsilon'$, siendo ε' una expresión análoga á la anterior.

El mínimo del valor de ε se obtiene para el mínimo de

$$\left(\frac{3}{2}\right)^2 \sec^2 i - \mathrm{tg}^2\, i$$

ó sea para

$$2 \times \left(\frac{3}{2}\right)^2 \sec^2 i\ \mathrm{tg}\, i - 2\ \mathrm{tg}\, i \sec^2 i = 0$$

ó sea para

$$\sec^2 i\ \mathrm{tg}\, i = 0 \qquad \text{ó} \qquad i = 0$$

Conviene, pues, para atenuar estos errores que la posición de los cristales sea tal que los rayos del astro, al hacer la observación, incidan normalmente. Es general, por esto, que los dos cristales formen un ángulo diedro recto y con el horizontal ángulos de 45°.

Como se ha dicho, este horizonte no puede emplearse á bordo. Muchos han sido los intentos para hallar un horizonte artificial que pueda emplearse en la mar; pero hasta ahora nada práctico se ha realizado. A título de ejemplo se cita aquí el sextante con horizonte artificial, ideado por el capitán de la marina inglesa Henry A. Gadsen. La figura 6 muestra el conjunto del instrumento y la 7 un esquema del horizonte artificial. La parte esencial de él es un péndulo *P* con dos varillas *O* de suspensión. Los movimientos de éste con relación al sextante se transmiten á dos reglillas *B* y *B'*, paralelas, por medio de la transmisión *EE'* — *R* — palanca *AA'*, de tal modo que dichas reglas quedan constantemente horizontales, aunque el sextante se incline. Colocadas ante el espejo pequeño del instrumento, separadas entre sí una distancia conveniente para que la imagen del sol pueda tangentear sus cantos, proporcionan un horizonte artificial.

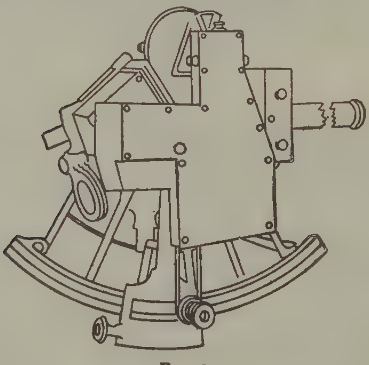

Fig. 6

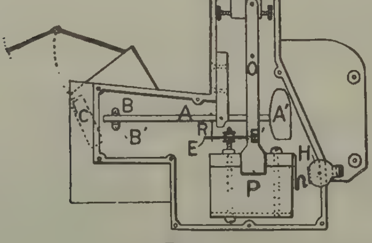

Fig. 7

Horizonte. *Geog.* Nombre de algunos pequeños núcleos de población en diferentes Estados de la República Mejicana.

HORKELIA. f. *Bot.* Género fundado por Chamisso y Schlechtendal; comprende plantas de la familia de las rosáceas, subfamilia de las rosoideas, tribu de las potentileas y subtribu de las potentilinas. Se incluyen unas ocho especies de las Montañas Rocosas y de California. || El género de Reichenbach es sinónimo de *Wolffia* de Horkel en la familia de las lemnáceas.

HORKY (Martín). *Biog.* Astrónomo y médico checo de fines del siglo XVI y principios del XVII. Estudió en Praga, donde formó parte del Senado Académico. En 1609 partió á Bolonia para estudiar matemáticas y medicina. Allí trabó amistad con Magini y con los sabios más famosos de su época, entre los cuales figuró Galileo. Además, entró en íntima relación con Kepler; la correspondencia de Horky con Kepler la publicó Henschius en Leipzig (1717) *(Epistolae ad Joannem Keplerum scriptae insertis ad easdem responsionibus Keplerianis)*. Cuando en 1610 Galileo descubrió las lunas de Júpiter, Horky le combatió en un escrito polémico, hecho que impresionó pésimamente á Kepler. Así se le hizo imposible la estancia en casa de Magini, ya que, además, Horky era luterano, de modo que volvió á Bohemia, donde se le nombró en 1615 *magister artium liberarium.* Después de la batalla de la Montaña Blanca, Horky emigró en su patria y vivió en Alemania, donde publicó: *Calendaria; Prognostica astrologica; Wegweiser wie man sich für die Pestillenz bewahren soll; Neue Diana Astronomica,* é *Indicia astromantica.*

HORLEMAN (Carlos, barón de). *Biog.* Arquitecto y escritor sueco, n. y m. en Estocolmo (1700-1753). Hizo sus estudios artísticos en Holanda, Francia é Italia, invirtiendo en ello seis años. Al regresar á su patria, fué nombrado intendente de la corte, encargándose de las obras de continuación del Palacio Real de Estocolmo, que terminó en 1753. Individuo de la Cámara de los Nobles por derecho propio, ejerció influencia notable en la Dieta y en la política de su país. Rehusó el título de senador, pero no el de individuo de las Academias de Ciencias y Bellas Artes de su patria. Dejó escrito: *Diario de un viaje á diferentes comarcas del reino en 1749; Carta al conde Piper,* relatando diferentes viajes por Suecia, de cuyos mares, ríos y terreno da curiosas noticias, y *Discurso sobre sus viajes al extranjero.* Trazó los planos de la catedral de Colmar, el Observatorio de Estocolmo y otros varios edificios.

HORM. f. En Marruecos, Alhorma (2.ª acep.).

Horm. *Hist.* Nombre de la zona sagrada que encierra el sepulcro de Muley Idriss II, fundador de Fez. V. en el artículo Fez, págs. 1163 y 1164 del tomo XXIII.

HORMA. F. **Forme, moule.** — It. **Forma, stampo.** — In. **Mould.** — A. **Form, Leisten.** — P. **Fórma.** — C. **Forma.** — E. **Modelilo, formilo.** (Etim. — De *forma.*) f. Molde con el que se fabrica ó forma una cosa. Llámase así principalmente el que usan los zapateros para hacer zapatos, y los sombrereros para formar la copa de los sombreros. Las hay también de piezas articuladas que sirven para evitar que se deforme el calzado. || Pared de piedra seca. || Lecho de arena, sobre el cual se coloca el embaldosado de un piso. || *Amér.* Vasija de barro, de figura cónica, de menos de 1 vara de alto y 0'5 de diámetro en su base. || Ancla de horma. *Mar.* Nombre que se da al ancla de la esperanza.

Caer en horma el ancla. fr. *Mar.* Llegar y tocar ésta al fondo con una de sus uñas. || Hallar uno la horma de su zapato. fr. fig. y fam. Encontrar lo que desea ó le acomoda. || Encontrar con quien le entienda sus mañas ó tretas, ó con quien le resista y se oponga á sus intentos. || Horma y ancla de todos los pies. fig. y fam. Dícese de la persona ó cosa que es común, que sirve á todos.

Horma. *Agr.* Muro ó pared de piedra en seco que se construye para sostener las tierras en escalones. Se usa en Valencia, Murcia y Andalucía y especialmente para los cultivos arbóreos de regadío, en colinas, faldas y laderas de alguna pendiente y á veces en las barrancadas, ya para aprovechar mejor la humedad en el verano, ya para evitar la erosion de las aguas. V. Torrente y Torrentera.

Horma. *Geog. bibl.* Nombre que dieron los israelitas á la población cananea de Sephaat (Jud., I, 17) al apoderarse de ella. Estaba sit. en la parte meridional de Palestina, por nombre Negeb, al SE. cerca del monte Seir, pero no se sabe de fijo el lugar que ocupaba. || Población fronteriza de la tribu de Aser, cuyo verdadero nombre era Rama. A 16 kms. aproximadamente al SE. de Tiro hay una localidad que lleva aún el nombre de Rameh. «Esta población, dice Guérin (*La Galilée*, t. II, pág. 125) está situada en la cima de una colina cuyas vertientes roquizas están sembradas de cisternas y de tumbas... Rameh es, según todas las probabilidades, la ciudad de Ramah ó Rama, en lat. *Horma*» (Jos., XIX, 29.)

HORMACTIS. m. *Bot.* Género fundado por Thuret y sinónimo de *Brachytrichia* de Zanardini en las algas rivulariáceas.

HORMADORAS. (Etim. — De *hormar.*) f. pl. *Colomb.* Enaguas.

HÖRMANN (Luis de). *Biog.* Escritor alemán, n. en Feldkirch en 1837. Estudió filología, siendo luego profesor del Gimnasio oficial de Innsbruck. Más tarde entró en el servicio de bibliotecas y fué nombrado conservador de la Universidad de Graz, y en 1878 director de la Biblioteca universitaria de Innsbruck. Escribió una serie de monografías, en las que describió las costumbres de los habitantes del Tirol y de los Alpes en general. Las principales son: *Tiroler Volkstypen* (Viena, 1877); *Tirolisches Volksleben* (1879); *Schnaderhüpfln aus den Alpen* (Innsbruck, 1881); *Durch den Arlberg* (Zurich, 1884); *Haussprüche aus den Alpen* (Leipzig, 1890); *Grabschriften und Materln* (Leipzig, 1889-96); *Die Jahreszeiten in den Alpen* (Innsbruck, 1889); *Volkstümliche Sprichwörter und Redensarten aus den Alpenanden* (Leipzig, 1891); *Wanderungen in Tirol und Vorarlberg* (Innsbruck, 1895-97), y *Toroler Volksleben* (Innsbruck, 1904). En colaboración con Juan von Vintler y Walfreund, publicó: *Früoblumen aus Tirol* (Innsbruck, 1863). || Su esposa *Angélica*, nacida en Innsbruck en 1843, se ha dedicado á la poesía y ha publicado: *Grüsse aus Tirol* (Gera, 1869); *Das Nähmädchen* (1872); *Die-Salig-Fräulein* (1876); *Oswald von Wolkenstein* (Dresde, 1890); *Neue Gedichte* (Leipzig, 1893); *Die Trutzmühle* (Leipzig, 1897), y *Aufstille Wegen* (Leipzig, 1904).

HÖRMANSEDER (Anselmo). *Biog.* Agustino austriaco, n. en Viena en 1686 y m. en 1740. Fué prior y provincial en su Orden; en ella explicó filosofía y teología durante mucho tiempo, y su vida edificante sirvió á todos de gran ejemplo. Obras: *Oratio panegirica de Verbo Incarnato* (Viena, 1719); *Philosophia universa* (Viena, 1728); *Anus sanctus Augustinianus* (Viena, 1733); *Hecatombe Theologica, seu centum quaestiones ex universa theologia Augustiniano-Aegidiana* (Presburgo, 1737); *Ordinandus examinatus et approbatus* (Presburgo, 1738); *Parva Ethica* (Presburgo, 1739); *Sermones. Hecatombe Theologiae Moralis* (Viena, 1738); *Poemas y epigramas*, etc.

HORMAR. (Etim.—De *horma.*) v. a. *Chile.* Ahormar. U. t. c. r.

HORMAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Hermandad de Campóo de Suso.

HORMATIA. f. *Zool.* (*Hormathia* Gosse., *sens* M.ª Murrich *nec* Haddon.) Género de actinias de la tribu de las actininas, familia de las adámsidas, de Andres, ó bien de las sagárcidas de Gosse, subfamilia de las félidas (*Phellidae* Andres), que tiene en el escapo solo, la fila de tubérculos coronales. Se encuentra en Shetland.

HORMAYR (José, barón de). *Biog.* Historiador austriaco, n. en Innsbruck en 1781 y m. en 1848. Fué militar en su juventud y luego empleado en el ministerio de Relaciones exteriores; en 1809 acompañó al archiduque Juan para provocar la insurrección del Tirol, en 1815 fué nombrado historiógrafo de la corte y en 1828 entró al servicio de la diplomacia bávara. Finalmente, fué director de los archivos reales de Baviera. Se le debe: *Kritisch diplomatische Beiträge zur Geschichte Tirols im Mittelalter* (2.ª ed., Viena, 1805); *Geschichte der gefürsteten Grafschaft Tirol* (Tubinga, 1806); *Oesterr., Plutarch, oder Leben und Bildnisse aller Regenten des oesterr. Kaiseerstaats* (Viena, 1807-20); *Archiv für Geschichte Statistik, Litteratur und Kunst* (20 vol., Viena, 1809-28); *Taschenbuch für die vaterlaendische Geschichte* (20 vol., Viena, 1811-46); *Wien, seine Geschichte, und Denkwurdigkeiten* (Viena, 1823-25); *Allgemeine Geschichte der neuesten Zeit, vom Tode Friedrichs. d. Gross zum zweiten Pariser Frieden* (2.ª ed., Viena, 1831); *Lebens Bilder aus dem Befreiudskriege* (Jena, 1841); *Das Land Tirol und der Tiroler Krieg von 1809* (Leipzig, 1845), y *Das Heer von Inneroesterreich unter der Befehlen des Erzherzogs Johan im Kriege von 1809* (2.ª ed., Leipzig, 1848).

HORMAZA. (Etim. — Del lat. *formacea*, term. fem. de *formaceus*, hormazo, 2.° art.) Horma (2.ª acep.).

Hormaza. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 196 e. y albergues y 223 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 6 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. en un valle, bañado por el río Hormazuela. Produce cereales y vino. El censo de 1920 le asigna 226 h.

Hormaza (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Santander, mun. de Saro.

HORMAZAS (Las). *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, con 218 e. y albergues y 376 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Borcos, barrio á	3'5	63	91
Espinosilla de San Bartolomé, villa á.......	5'5	11	25
Parte (La), barrio de...	—	95	152
Solano, íd. á..........	1'5	45	97
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	4	11

El censo de 1920 le asigna 396 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. en la falda de unos cerros, cerca del río Hormazuela. Produce cereales, legumbres, etc.

HORMAZO. m. Golpe dado con una horma.

Hormazo. (Etim. — Del lat. *formaceus*, de *forma*, molde.) m. Montón de piedras sueltas. || ant. Tapia ó pared de tierra. || *prov. Gran.* y *Córd.* Carmen (2.° art.).

HORMAZUELA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Acedillo.

HORMÉ. *Mit.* Diosa á quien invocaban los que se mostraban activos en la conducta de sus negocios. Pausanias dice que tenía un altar en Atenas.

HORMEJAR. v. a. *Mar.* Fondear el ancla de horma ó de la esperanza. || Amarrar un buque tendiendo una espía por medio de una lancha.

HORMENIO. *Mit.* Rey de los pelasgos, padre de Astidania, que negó la mano de su hija á Hércules, por lo cual éste le hizo la guerra y le mató.

HORMENTO. m. ant. Fermento ó levadura.

¿Quién te hizo acuciosa? Hormento y agua roja. ref. que advierte que las ocasiones son muchas veces las que hacen á los hombres solícitos y cuidadosos.

HORMERO. m. El que hace hormas. Se entiende comúnmente por el que hace hormas de zapatos y botas. || El que las vende.

HORMÉTICA. f. *Entom.* (*Hormetica* Durm.) Género de ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los perisferinos. Consta de siete especies americanas el tipo *H. laevigata* Burm. es del Brasil.

HORMIACTELA. f. *Bot.* El género *Hormiactella* Sacc. comprende hongos hifomicetos, dematiáceos, amerosporeos, haplografieos. La única especie, *H. fusca*, vive en ramas de aliso en Silesia.

HORMIACTIS. m. *Bot.* Género fundado por Preuss y que comprende hongos hifomicetos, mucedináceos, hialodídimos. Se incluyen tres especies.

HORMICEDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Villanueva de Puerta.

HORMIDIO. m. *Bot.* El género *Hormidium* de Lindley se incluye hoy en *Epidendrum* de Linneo, familia de las orquidáceas. || *Hormidium* de Kützing comprende algas ulotricáceas. Se incluyen seis especies de agua dulce, salobre y salada, tierra húmeda y muros.

HORMÍFORA. f. *Zool.* (*Hormiphora* L. Agassiz, *Cydippe* Ggbr.) Género de celentéreos ctenasios ó ctenóforos del orden de los filicténidos, suborden de los cidípidos, familia de los pleurobráquidos ó pleurobraquinos, de forma ovoidea típica, y con las ocho filas meridianas de paletas de igual longitud, simétricamente dispuestas. La especie común es la *Hormiphora (Cidipe) plumosa* Sars.

HORMIGA. F. **Fourmi.** — It. **Formica.** — In. **Ant.** — A. **Ameise.** — P. y C. **Formiga.** — E. **Formico.** (Etim. — Del lat. *formica.*) f. Insecto himenóptero. || Enfermedad cutánea que causa comezón. || fig. y fam. Persona económica, guardadora y concertada en el arreglo de su casa, por ser estas cualidades distintivas de aquel insecto. || pl. *Germ.* Dados de jugar. || HORMIGA LEÓN. Insecto neuróptero. V. HORMIGALEÓN.

CADA HORMIGA TIENE SU IRA. ref. que aconseja que no debe despreciarse al enemigo por insignificante que sea. || CUANDO LA HORMIGA SE HA DE PERDER, ALAS LE HAN DE NACER. ref. que se expresa también diciendo: DA DIOS ALAS Á LA HORMIGA PARA MORIR MAS AÍNA, y, en general, LAS ALAS DE LA HORMIGA... || SER UNO UNA HORMIGA PARA SU CASA. fr. fig. y fam. Cuidar mucho del gobierno y economía de ella.

HORMIGA. *Mit.* Los tesalios, creyéndose descendientes de este insecto, le rendían honores divinos. La hormiga era, además, un atributo de Ceres y daba materia á las observaciones de los augures.

HORMIGAS. m. pl. *Entom.* y *Paleont.* *(Formicae.)* Nombre común y general con que se designan las diferentes especies y géneros de himenópteros de la familia de los formícidos. V. FORMICA, FORMÍCIDOS y FORMICINOS.

Sus *caracteres* son sencillos: cabeza grande, mandíbulas fuertes y salientes; antenas geniculadas, abdomen pedunculado; individuos sexuados alados con las alas de malla sencilla, individuos neutros ápteros.

Las especies de hormigas ofrecen dos *formas* principales: unas son *aladas* (lám. I, fig. 1, *a* y *b*), que son formas destinadas á la reproducción, machos y hembras; otras son propiamente hembras atrofiadas, ápteras, destinadas al cuidado y defensa de la colonia. Llámanse comúnmente *obreras* (lám. I, fig. 1, *c*), por cargar sobre ellas la mayor parte del trabajo; de ellas algunas están encargadas de la defensa de la colonia, y se reconocen por la cabeza enorme y las mandíbulas más grandes y robustas que en las obreras comunes; llámanse por esto *soldados* (lám. I, fig. 3, *b*).

En cuanto á sus *funciones*, se ha demostrado en algunas especies que poseen el órgano del *oído;* la *vista* es muy imperfecta, que no alcanza á pocos centímetros de distancia; el olfato es delicadísimo; pero las antenas son un órgano admirablemente dispuesto para las funciones táctiles y otras sensoriales, de orientación, etc., supliendo él solo lo que falta á los demás sentidos. Cuando las hormigas se encuentran se saludan con el contacto de las antenas y se reconocen si son del mismo hormiguero, aunque éste cuente cientos de miles de individuos; del mismo modo reciben noticias y órdenes de sus jefes, que ejecutan con admirable precisión, como el ejército mejor disciplinado.

Colonias ú hormigueros. Las hormigas son insectos eminentemente sociales, que viven en colonias denominadas *hormigueros,* constituídos por hembras fecundas y algunos miles de obreras y soldados; á veces los individuos de una colonia ú hormiguero pasan de 500,000. La fundación de una colonia débese á una hembra fecunda ó *reina.* Al final del verano, llegada la plena evolución de las hormigas, los machos y hembras, que son alados, se elevan en bandadas por los aires, verificando el llamado vuelo nupcial. Los machos, después de la fecundación, mueren luego y desaparecen. Las hembras fecundadas descienden al suelo; y si las encuentra una hormiga obrera le arranca las alas y se la lleva al hormiguero, de donde no ha de salir jamás. Allí va depositando huevos blancos redondeados y alargados, de los cuales á los pocos días salen larvas blancas y ápodas, con mandíbulas córneas (lám. I, fig. 1, *d*). No pueden alimentarse por sí mismas, sino que tienen que serlo por las obreras, lo cual también sucede á la reina. Alimentadas con abundancia crecen con rapidez, y á los quince días fabrican su capullo de un color blanco sucio ó pardusco, dentro del cual se convierten en ninfa (lam. I, fig. 1, *e*). Estos capullos son llamados vulgarmente *huevos de hormiga,* de mucho mayor tamaño que los verdaderos huevos. Durante todo el verano las hembras van depositando huevos, con lo cual la colonia se aumenta considerablemente, de suerte que una colonia de la hormiga roja *(Formica rufa)* llega á tener unos 100,000. Al final de la estación ponen huevos de los que salen machos y hembras alados, que renuevan el ciclo evolutivo y fundan nuevas colonias.

Si la hembra, después del vuelo nupcial, no es recogida por las obreras y no sabe encontrar su hormiguero, ella misma se arranca las alas, busca un sitio acomodado y debajo de una piedra pone 10 ó 12 huevos, de los cuales nacen larvas femeninas, que por falta de alimentación se desarrollan sólo en forma de obreras, y son las primeras que ayudan á la madre en el cuidado de la colonia. Tal sucede, por ejemplo, en la hormiga *Camponotus ligniperda.*

La construcción y cuidado de los *nidos* corre también á cargo de las obreras. Son muy diferentes la forma y naturaleza de los nidos, y aun puede casi decirse que cada especie tiene su propia arquitectura. Algunas especies viven en los troncos de los árboles, en los cuales fabrican galerías y cavidades, dejando generalmente como paredes las capas leñosas anuales del tronco. Ciertas especies pequeñas minan la gruesa corteza de los árboles viejos, formando cavidades aplanadas que se comunican entre sí. El *Lasius fuliginosus* (lám. III, fig. 3), en los árboles huecos fabrica nidos de detritos de madera, convertidos en una masa homogénea papirácea (V. la lám. PLANTAS MIRMECÓFILAS en el t. XXXV, pág. 837). Otras construyen de semejantes materiales grandes nidos á manera de colmenas colocados entre las ramas de los árboles. La hormiga esmeralda de la India y Cochinchina rodea sus nidos con hojas unidas entre sí (lám. I, fig. 6). Para conseguirlo se valen de un curioso artificio: toman larvas entre las mandíbulas y moviéndolas alternativamente van sujetando las hojas con el hilo que las larvas segregan, como lo hiciera un sastre que cose los lienzos á punto de sábana.

Sin embargo, la mayor parte de las hormigas excavan su nido en tierra, y á menudo debajo de una

Hormigas, I

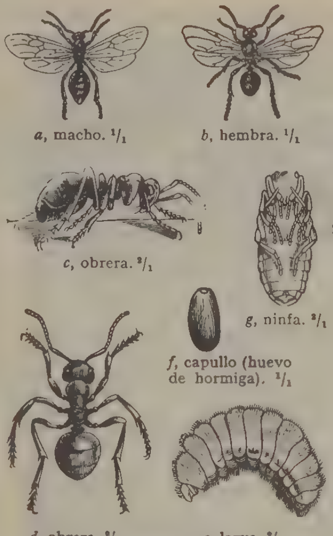

a, macho. $^1/_1$ *b*, hembra. $^1/_1$

c, obrera. $^2/_1$

g, ninfa. $^2/_1$

f, capullo (huevo de hormiga). $^1/_1$

d, obrera. $^2/_1$ *e*, larva. $^2/_1$

1. Hormiga roja *(Formica rufa)*

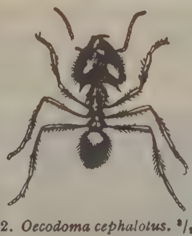

2. *Oecodoma cephalotus.* $^3/_2$

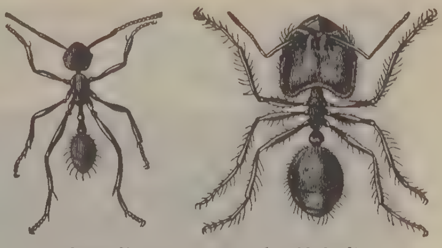

a, obrera. $^2/_1$ *b*, soldado. $^2/_1$

3. *Pheidole pallidula*

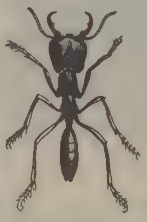

4. hormiga viajera *(Anomma)* Obrera. $^2/_1$

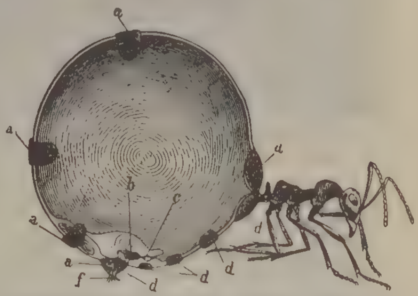

5. Nodriza de la hormiga melícola *(Myrmecocystus hortus-deorum)*, con el buche lleno: *a*, placas dorsales de los anillos abdominales; *d*, placas ventrales de los mismos; *b*, ventrículo quilífico; *c*, molleja; *f*, orificio de la cloaca

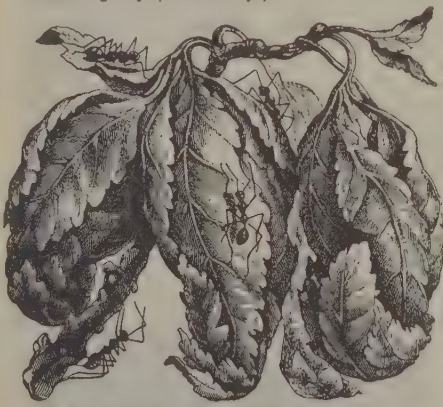

6. Nido de bojas de la *Oecophylla smaragdina*

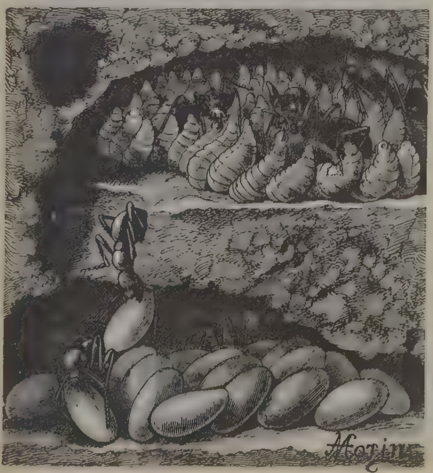

7. Celdas de un nido de *Lasius niger*; en las celdas superiores, alimentación de las larvas

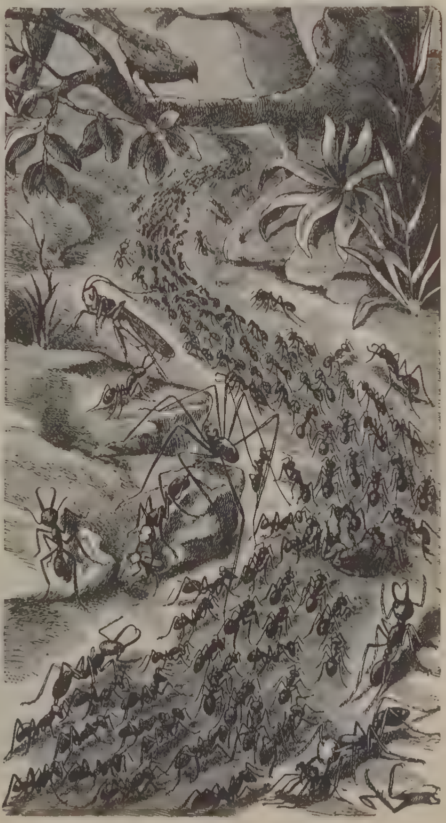

8. Una columna de *Eciton* en marcha

piedra que los protege; ó bien forman nidos complicados debajo de grandes montones de trocitos de madera (lám. II, fig. 6); y, de ordinario, es tanto más complicado cuanto mayor sea el nido. A veces en una gran extensión de terreno hay varios nidos unidos entre sí; otras, debajo de una misma piedra se encuentran nidos de dos especies distintas muy próximos entre sí, pero perfectamente deslindados. El *Tapinoma erraticum* (lám. II, fig. 4) construye nidos interinos entre el césped y cuelga los huevos en los tallos que quedan dentro. En ocasiones, los caminos que conducen á los nidos están abovedados (lám. II, fig. 3).

Hormiga sauba *(Oecodoma cephalotes)*
La reina y sus diminutas damas de honor. (Jardín Zoológico, Londres)

Cuando en un nido se hace la población demasiado grande y numerosa, se destacan colonias que suelen establecerse en las proximidades de la colonia madre; las primeras salidas se verifican por Julio.

Las obreras cuidan del sostén de la colonia. Por la mañana abren las entradas obstruídas; unas son *exploradoras,* que andan buscando los alimentos; otras los acarrean á casa, con trabajo porfiado bien conocido, pudiendo arrastrar pesos muchas veces superiores al de su cuerpo, haciendo provisiones para el tiempo lluvioso y frío; algunas están de *centinela* vigilando las entradas del hormiguero y avisando á las del interior cuando llega el peligro. Otras son *nodrizas,* dando de comer á las larvas, y también cuidan de las ninfas, cuyo capullo abren con sus mandíbulas cuando llega el tiempo de la madurez. Otras son *enterradoras,* pues se desembarazan de los cadáveres de sus propias compañeras llevándolos á un sitio retirado; por esto se ha dicho que las hormigas son los únicos animales que entierran sus muertos. Puede asimismo observarse que en días de sol, después de días lluviosos, las hormigas sacan al sol sus granos y aun las larvas para que se sequen. Fuera de esto, los *instintos* de las hormigas son maravillosos, y sobre ellas se han escrito y escriben muchos volúmenes.

Algunas especies, como la *Formica rufa,* viven en sociedades poco numerosas y difícilmente realizan operaciones colectivas. Otras forman colonias muy populosas y realizan en común grandes empresas. Citaremos algunas.

Hormigas guerreras. Las especies del género *Polyergus* no pueden alimentarse á sí mismas por lo incompleto del aparato masticatorio, por lo cual han de emprender expediciones guerreras para procurarse esclavos. Sus armas son las mandíbulas y también el ácido fórmico, que lanzan con fuerza, enderezándose sobre las cuatro patas posteriores y bombardeando á distancia al adversario. Formadas en escuadrón de muchos miles atacan á los nidos de otras especies, y después de formidable lucha asaltan el nido, penetran en todos los departamentos y se apoderan de las larvas y ninfas que llevan á su propio nido. Allí los esclavos, ya ocupados en las obras del nido, cuidan de estas larvas y ninfas, lo mismo que de sus señores los *Polyergus,* á los cuales alimentan. Hay cuatro especies de *Polyergus* en América, verbigracia, *P. bicolor,* y abundan en el Amazonas; de ahí que se llamen *hormigas amazonas.* En Europa se encuentra el *P. rufescens.* Semejantes operaciones realiza en Europa la *Formica rufa* en los nidos de *F. fusca* y *F. cunicularia.* Esta última hormiga, llamada también *hormiga minadora,* se parece bastante á la especie roja; tiene el cuerpo largo como ella; el coselete leonado, con tres manchas negras en el dorso; á cada lado del escudo hay otra; la escama del primer segmento del abdomen afecta la forma de corazón y es muy escotada; las patas amarillentas; las alas transparentes; las nervaduras de un pardo rojizo. Su tamaño varía de 3 á 4‘5 líneas de largo. La obrera se parece mucho á la hembra de la misma clase de la especie roja. Mide unas 2‘5 líneas de largo. El macho se distingue por su cuerpo negro, más luciente que el de la hembra; el abdomen es algo sedoso; la escama del primer segmento muy escotada; el ano de un pardo rojizo obscuro; las patas negruzcas; las alas un poco obscuras; las nervaduras de un pardo amarillento. La hormiga minadora es otra de las especies que abundan en Europa y que existe en casi todos sus países. Los hormigueros habitados por esta especie son los que asalta con frecuencia la especie roja para llevarse las larvas y las ninfas de las obreras y enseñarlas convenientemente á fin de que sirvan después de auxiliares. Por lo regular, forma el hormiguero en las partes altas, cubiertas de hierba ó césped, á lo largo de los caminos, en los campos, en los jardines y en las praderas secas. Desgarran los capullos por sus larvas apenas han sufrido éstas su transformación, para prodigar á las ninfas los cuidados que exigen.

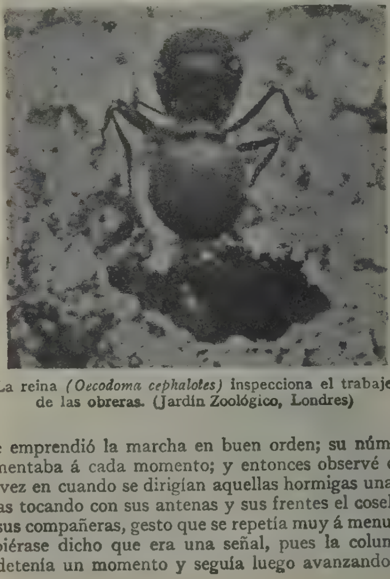

La reina *(Oecodoma cephalotes)* inspecciona el trabajo de las obreras. (Jardín Zoológico, Londres)

He aquí cómo se expresa Reaumur al hablar de una de estas luchas: «Como á eso de las cinco de la tarde vi salir de su hormiguero á una considerable legión que emprendió la marcha en buen orden; su número aumentaba á cada momento; y entonces observé que de vez en cuando se dirigían aquellas hormigas unas á otras tocando con sus antenas y sus frentes el coselete de sus compañeras, gesto que se repetía muy á menudo; hubiérase dicho que era una señal, pues la columna se detenía un momento y seguía luego avanzando en

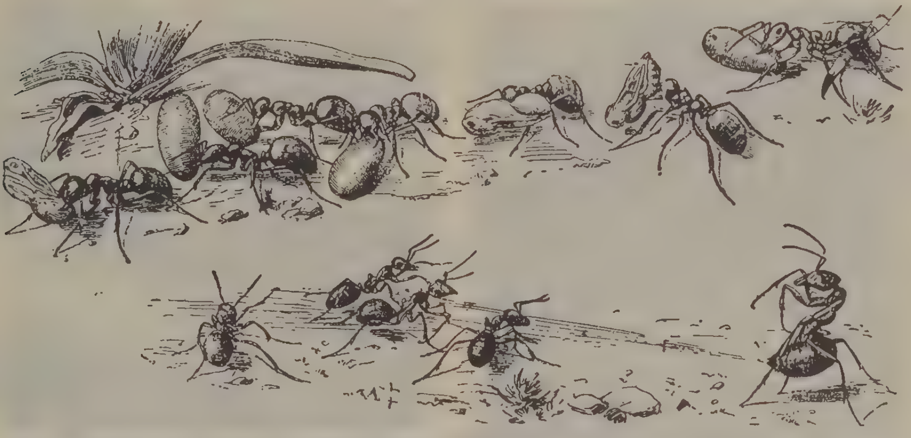

Amazonas que vuelven de una expedición contra hormigas negras y acarrean como botín larvas y ninfas
Hormiga roja que bombardea á tres negras con ácido fórmico. Este bombardeo puede ocurrir á la distancia de 60 centímetros

línea recta. Todo aquel ejército, compuesto de hormigas de la especie *rufa*, atravesó un prado; las que formaban la cabeza de la legión se detenían á veces un poco como esperando á que se hubiese reunido la retaguardia, y después seguían su marcha. Cuando aquellos insectos llegaron á varios pasos de distancia de un hormiguero habitado por individuos de la especie negrocenicienta, detuviéronse; se dispersaron en todos sentidos y comenzaron á tantear el terreno con sus antenas, lo mismo que los perros que olfatean la caza, hasta que, por fin, dieron con el hormiguero subterráneo. Las hormigas negrocenicientas, algunas de las cuales estaban á la entrada de su guarida, fueron avisadas á tiempo de la presencia del ejército invasor, y se prepararon á la resistencia. Las rojas, que no se habían reunido todavía, avanzaron primero, retrocedieron después, y cuando vieron ya que contaban con suficientes fuerzas y que su número era mucho mayor, lanzáronse resueltamente sobre sus enemigas y se trabó la lucha. A poco vi que las rojas habían tomado varias galerías; toda la legión se precipitó como un alud en el hormiguero subterráneo; las negrocenicientas quedaron derrotadas en todos los puntos; y no tardé en ver salir á las rojas cargadas de botín; unas llevaban larvas, otras víveres, muchas pedazos de hojas, y, emprendiendo la marcha con la mayor ligereza posible, tomaron el camino de su hormiguero.»

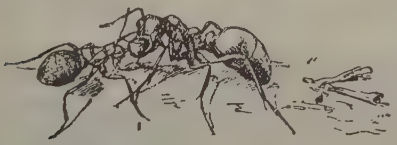

Polyergus rufescens (hormiga amazona) en el acto de aplastar entre sus mandíbulas la cabeza de una hormiga negra

Las hormigas del género *Eciton* son terribles guerreros (lám. I, fig. 8), y en sus expediciones destrozan á sus enemigos y aun á los que se oponen á su marcha.

Hormigas huéspedes y ladronas. Hay especies que, no pudiendo alimentarse á sí propias, viven en el nido de otras; la pequeña *Stenamma Westwoodi* habita en los nidos de la *Formica rufa* y se comporta en él como el perro doméstico en las habitaciones del hombre. Otra hormiga, también pequeña, la *Solenopsis fugax*, á guisa de ladrón nocturno, abre galerías en los nidos de otras especies mayores para robarles las larvas y comérselas.

Hormigas agricultoras. En América las especies de la tribu de los attinos, el género *Atta*, y en especial el *A. sexdens* en el Brasil, se dedican al cultivo de plantas que les han de servir de alimento. En 1893 siguió Moller en el Brasil todo el proceso que después otros mirmecólogos han observado y confirmado. Además de las galerías propias de su nido, construyen otras que son como sus huertos y jardines. Las plantas que en ellas cultivan son hongos. Introducen en dichas galerías ciertas pelotillas formadas de trozos de hojas unidos unos con otros, y con sus propios instrumentos las disponen para ser materia apta de cultivo. Luego las siembran de blanco de hongo, ó sea de las esporas de cultivos anteriores y vigilan su desarrollo, apartando toda planta extraña. Crecidos los hongos, los devoran con avidez. También nuestra hormiga *Lasius fuliginosus*, además de las americanas, tienen la habilidad de cultivar hongos para su alimento.

El *Pogonomyrmex barbatus* (lám. III, fig. 7) protege su nido de una valla circular de 50 cm. de altura, limpia el terreno que rodea la valla hasta 1 m. de distancia y no deja crecer en él otra hierba que la *Aristida stricta*, cuyas semillas recoge. También la hormiga de Tejas y Colorado, *Pogonomyrmex occidentalis* (lámina II, fig. 2 y 2 *a*) recoge semillas y ciñe su nido de muralla.

Hormigas albañiles. Además de las que acabamos de citar, otras del género *Pogonomyrmex* en algunas montañas del Ural en Europa y de las Montañas Rocosas en América, en vez de residuos vegetales para la construcción de sus viviendas, emplean piedrecitas del tamaño de un grano de maíz. Por instinto buscan las piedrecitas más brillantes, de suerte que no es raro encontrar en los hormigueros granates y otras piedras finas. En el muro que circunda las viviendas de los *Pogonomyrmex* de Tejas y Colorado pueden hallarse pepitas de oro. La fábula de las hormigas buscadoras de oro narrada por Herodoto debió de tener este origen, pues el *Pogonomyrmex* se encuentra también en la India.

Hormigas blancas. V. TERMITOS.

Hormigas meleras. No es menos curiosa la costumbre de las hormigas llamadas *meleras*, v. gr., *Myrmecocystus mexicanus* var. *hortus-deorum*, que se encuentran en Méjico, Tejas y Colorado, cuyo abdomen es

Hormigas, II

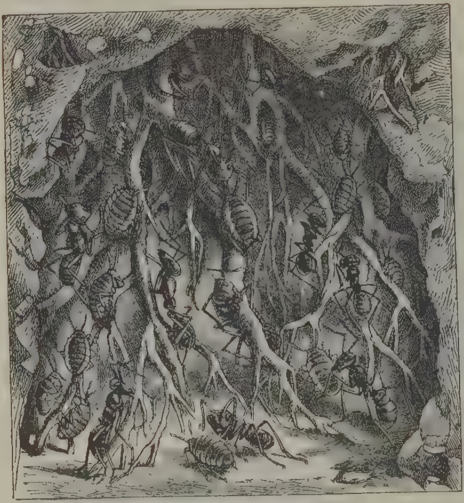

1. *Lasius flavus*, con pulgones

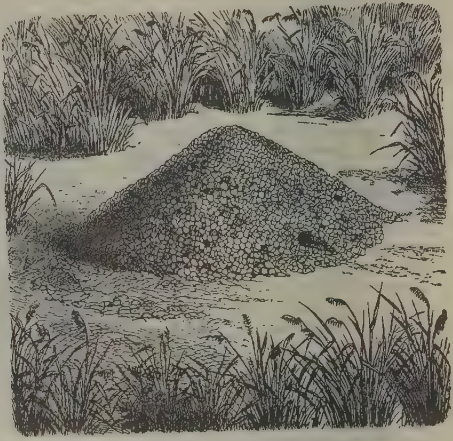

2. Nido de *Pogonomyrmex occidentalis*

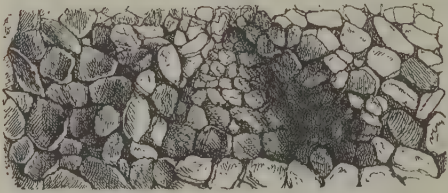

2 *a*. **Puerta** cerrada de la figura 2 con aumento

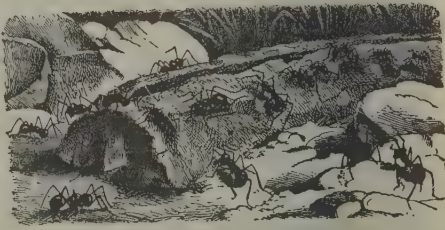

3. Camino cubierto, en construcción

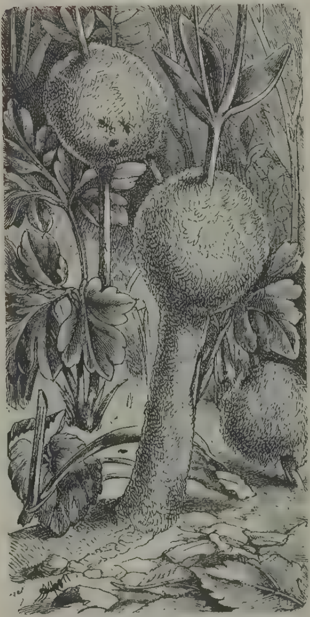

5. Establos de pulgones del *Lasius*

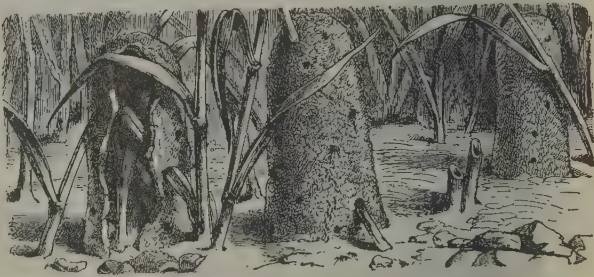

4. Construcciones provisionales del *Tapinoma erraticum*

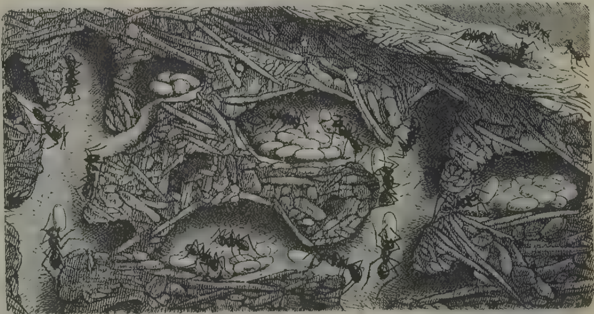

6. Parte del nido de la hormiga roja. Corte longitudinal

Hormigas, III

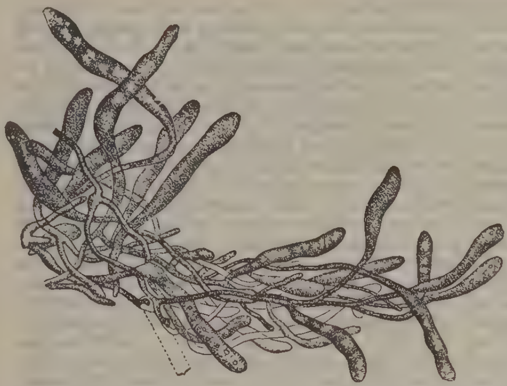

1. Micelio cultivado por la hormiga velluda
Aumento: 270 diámetros

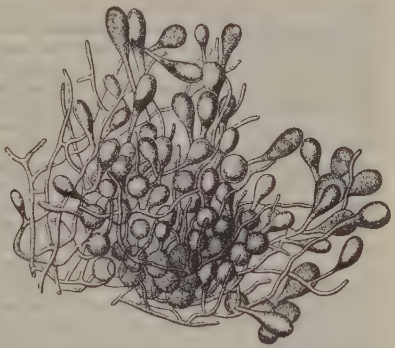

2. Micelio cultivado por la hormiga arrastradora
Aumento: 150 diámetros

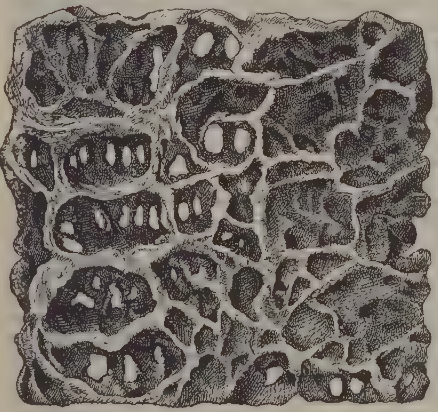

3. Parte de un nido del *Lasius fuliginosus*

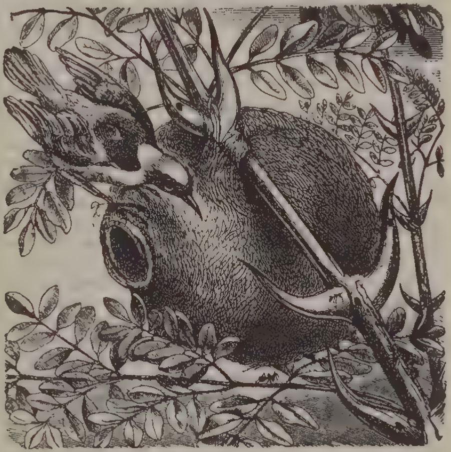

4. Aves y hormigas en simbiosis sobre una acacia

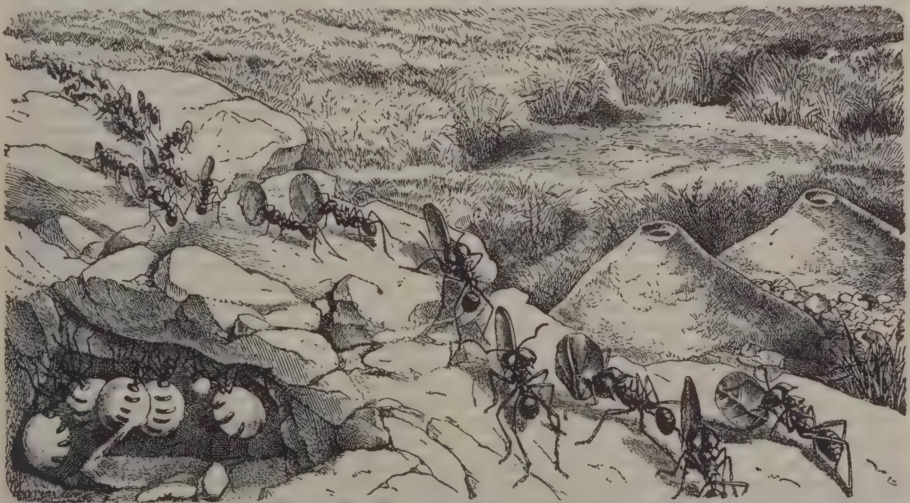

5. Despensa de la hormiga de miel *(Myrmecocystus)*

6. Comitiva de hormigas visitadoras *(Oecodoma)*

7. Nidos y campos de la hormiga agricultora de Tejas *(Pogonomyrmex barbatus)*

rellenado de miel por las otras, hinchándose por ello tanto, que adquiere la forma casi esférica y el tamaño de un guisante. Entonces estas hormigas nodrizas se cuelgan del techo (lám. III, fig. 5) de los compartimientos ó despensas, y así permanecen casi inmóviles como una serie de barriles de miel; y las demás hormigas obreras, machos y hembras, acuden á ellas para tomar la miel á medida que la necesitan.

Hormigas pastoras. Son muy amigas las hormigas de los jugos azucarados que segregan los pulgones (afídidos) por los cornículos que poseen en el dorso, y dondequiera que haya pulgones allí acuden las hormigas, y golpeándolos suavemente con las antenas y acariciándolos estimulan la secreción del jugo azucarado, que recogen rápidamente así que aparece. Por esto se ha dicho que los pulgones son las vacas lecheras de las hormigas. Hacen más, que trasladan los pulgones de las ramas secas á otras ricas en savia, y al final del verano los llevan á las raíces (lám. II, fig. 1). A veces también llegan los pulgones á sus nidos, á una habitación á la que transportan sus larvas; ó bien ponen en comunicación su nido con una colonia de pulgones mediante un camino cubierto.

De la *acomodación* de las hormigas á diferentes funciones, á la esclavitud y servidumbre, á la guerra, á ser alimentadas por otras, ya se ha dicho en lo que precede y cada día se hacen nuevas observaciones.

Huéspedes de las hormigas. En los nidos de las hormigas conviven con ellas multitud de especies de artrópodos, especialmente insectos. Unos son verdaderos *parásitos,* como los calcídidos (himenópteros) y estrepsípteros, que les acarrean molestias ó la muerte; otros simples *comensales,* como los tisanuros lepísmidos, que se aprovechan, por decirlo así, de los relieves de la mesa de las hormigas para su alimentación, por lo que en nada les perjudican, antes contribuyen á la limpieza de su habitación. Algunas especies se comen parte de los alimentos de las hormigas y otras van á los hormigueros en busca de abrigo y habitación, adaptándose más ó menos á la vida de las hormigas. Los más de ellos son coleópteros de tamaño diminuto, que se recogen cribando la tierra y broza de los hormigueros. El número de estos huéspedes de las hormigas, de que se tiene noticia, ha crecido considerablemente en estos últimos años, merced principalmente á los estudios del padre Erico Wasmann, S. J., y de otros entomólogos, tanto, que en la actualidad ya se conocen unos 5,000 entre especies y subespecies ó variedades.

El *alimento* de las hormigas es variadísimo. Les gustan mucho los jugos azucarados de las plantas, de los pulgones y cochinillas, el azúcar, el jarabe y la miel, etc. Penetran en las despensas mejor cerradas y en las colmenas poco pobladas ó decadentes para apoderarse de la miel. También comen orugas, gusanos y toda clase de insectos y otros animales, invertebrados y vertebrados. En países cálidos, donde abundan las hormigas, se puede obtener el esqueleto limpio y mondo de una rana, de una rata ó de la concha de un molusco, dejándolos en una caja agujereada junto á un hormiguero. Todo lo que se convierte en glucosa ú otros hidrocarburos semejantes apetece, como sucede con substancias orgánicas en descomposición. En cambio, huyen de los peces muertos y en putrefacción; también les repugnan la brea, el aceite de pescado, la esencia de espliego, etc.

Las *utilidades* que producen las hormigas apenas pueden compensarse con los *daños* que acarrean, sobre todo en algunas especies, como la hormiga argentina, que lo invaden todo y todo lo comen y destruyen. A menudo hormigas pequeñas establecen su hormiguero entre las raíces de las plantas cultivadas en macetas, especialmente en los invernáculos, en enormes muchedumbres, y hacen grandes agujeros en dichas raíces. Además, como insectos devoradores de carroña, pueden contribuir á la propagación de ciertas enfermedades, como peste, carbunco, etc. En las regiones cálidas algunas especies grandes penetran en las habitaciones y molestan á las personas durante el sueño; otras producen picaduras dolorosas. La *Formica omnivora* llega á veces en Kazán á constituir una verdadera plaga. La hormiga viajera, *Anomma arcens* Westw. (lám. I, fig. 4) del O. de la costa de Africa, vive debajo de la corteza de los árboles, y de noche ó en días nublados sale á cazar; gracias á su extraordinario número matan hasta animales grandes, para lo cual dirigen sus primeros ataques á los ojos; cuando de noche entran en las casas huyen los ratones, escarabajos y hasta los hombres. La hormiga del azúcar, *Formica saccharina,* en la India Oriental, ha destruído plantaciones enteras de azúcar.

Es difícil la *defensa* contra las hormigas. En las despensas hay que aislar con agua los objetos azucarados y á veces en las habitaciones los pies de las camas. Los árboles se defienden con una lámina de hojalata que rodea el tronco en forma de cono ó paraguas. Empléase también la brea ú otras tinturas desagradables, con que se embadurnan los troncos; asimismo venenos y varios insecticidas.

Paleontología. Las más antiguas hormigas fósiles aparecen en el liásico, pero es en el terciario cuando alcanzan tan gran desarrollo que ninguna otra familia de insectos puede compararsele en cuanto al número de especies y de individuos. En Florissant, de los insectos encontrados, una cuarta parte pertenecen á las hormigas; se puede estimar en más de 4,000 el número de muestras que se han encontrado. Mayr ha estudiado cerca de 1,500 muestras del ámbar de la Prusia Oriental, distinguiendo unas 49 especies en 23 géneros. En los diferentes depósitos terciarios se ha descrito especialmente del ámbar y de Radoboj más de 170 especies de hormigas, que se reparten entre 34 géneros. La mayor parte de las especies pertenece á los formícidos; el mayor número de los géneros, al contrario, pertenece á los mirmícidos. Entre estos últimos, Mayr encuentra en el ámbar tres géneros extinguidos, *Stigmomyrmex, Enneamerus* y *Lampromyrmex;* Heer describe cuatro especies de Radoboj, en el que hace un nuevo género, *Attopsis,* que debe, por tanto, según Mayr, confundirse con el género actual *Cataulacus* establecido ulteriormente. Mayr y Assmann han descrito algunas especies del género extinguido *Lonchomyrmex* de Radoboj y de Schossnitz. Un *Myrmicium* de Spitzberg ha sido descrito por Her. En el ámbar se encuentran, además, dos *Afoenogaster,* cuatro *Macromischa,* dos *Myrmica,* un *Leptothorax,* un *Monomorium,* un *Fhleidologeton,* y tres *Sima.* Hay, además, cuatro especies fósiles de *Afoenogaster;* de Oeningen, Radoboj, de la Colombia inglesa; cerca de 12 especies de *Myrmica,* de Oeningen, Radoboj, Parschlug, Krottensee y de la isla de Wight; un *Leptothorax* de Radoboj; dos *Fhleidologeton* de Schossnitz y de Krottensee. Los géneros *Crematogaster, Fheidole* y *Selenopsis* han sido encontrados en Radoboj, y *Pseudomyrmex* en el ámbar de Sicilia. De los ponéridos 27 especies fósiles pertenecen á siete géneros en gran parte extinguidos, como *Bradoponera* y *Prionomyrmex* del ámbar, dos *Imhoffia* de Oeningen y 12 *Poneropsis* de Radoboj y de Oeningen. El ámbar suministra, además, *Pomera, Ectatomma,* y *Anomma Ponera* también se encuentra en Radoboj, Oeningen y Parsochlug. Más de 100 especies de formícidos, en el sentido limitado de la palabra, han sido descritos, entre los cuales sólo hay dos géneros extinguidos, el *Gesomyrmex* y el *Rhopalomyrmex,* del ámbar. En este último yacimiento están, además, representados el *Camponotus,* con 3 especies; *Oecophylla,* 1; *Pronolepsis,* 5; *Lasius,* 4; *Formica,* 13; *Hypoclinea,* 8; *Polyarchis,* 1; *Tapinoma* en el ámbar de Sicilia. Entre los géneros que se acaban de citar, el *Camponotus* se encuentra también en Radoboj, Oeningen, en la isla de Wight y en el Utah; *Oecophylla* en Radoboj y Kutschlin, *Lasius* 11 especies en Radoboj, Kutschlin y de la Colombia Británica, y *Formica*, con 34 especies de Radoboj, Oeningen y en otras localidades de Europa y de la Colombia Británica; *Liometopum* es conocido de Radoboj y del Utah.

Bibliogr. Latreille, *Histoire naturelle des fourmis* (París, 1802); Huber, *Recherches sur les moeurs des fourmis indigènes* (Ginebra, 1810); Förster, *Hymenopterologische Studien* (cuaderno 1.°); *Formicariae* (Aachen, 1850); Forel, *Les fourmis de la Suisse*, en *Neue Denkschriften der Allgemeinen Schweizer. Gesellschaft für die gesamten Naturwissenschaften* (t. XXVI, Basilea, 1874) y *Die psychischen Tatigkeiten der Ameisen* (Munich, 1901); Lubbock, *Ameisen, Bienen und Wespen. Beobachtungen über die Lebensweise der geselligen Hymenopteren* (Leipzig, 1889); Wasmann, *Beiträge zur Lebensweise der Gattungen Atemeles und Lomechusa* (La Haya, 1888); *Vergleichende Studien über Ameisen- und Termitengäste* (La Haya, 1890); *Kristisches Verzeichnis der myrmekophilen und termitophilen Arthropoden* (Berlín, 1894); *Les Myrmécophiles et Termitophiles* (Leyden, 1896); *Die zusammergesetzten Nester und gemischten Kolonien der Ameisen* (Münster, 1891); *Vergleichende Studien über das Seelenleben der Ameisen un der höheren Tiere* (2.ª ed., Friburgo, 1900); *Die psychischen Tätigkeiten der Ameisen* (Stuttgart, 1899); Möller, *Die Pilzgärten einiger Südamerikanischen Ameisen* (Jena, 1893).

HORMIGALEÓN, HORMIGA-LEÓN ú HORMIGÓN. m. *Entom.* Nombre vulgar con que se designan las diferentes especies de neurópteros, principalmente las larvas de la familia de los mirmeleónidos. Se refiere á gran número de géneros, v. gr., *Myrmeleon, Formicaleo, Acanthaclisi*, etc.

HORMIGAMIENTO. m. ant. HORMIGUEAMIENTO.

HORMIGANTE. (Etim. — De *hormiga.*) adj. Que causa comezón.

HORMIGAS. *Geog.* Nombre de algunos pequeños núcleos de población en varios Estados de la República Mejicana.

HORMIGAS (LAS). *Geog.* Grupo de bajos é islotes de la costa de Murcia, sit. cerca del Cabo de Palos, cuya continuación submarina parecen. El mayor de los islotes, llamado Hormigón Grande, tiene más de 1 cable de NE. á SO. y 13 m. de altura; tiene un faro.

HORMIGAS (LAS). *Geog.* Pequeños islotes de la costa de Gerona, sit. no lejos del Cabo de San Sebastián, á 7 cables ENE. de la Punta Canet. Con mar gruesa, suelen quedar cubiertos.

HORMIGAS DE AFUERA. *Geog.* Grupo de rocas de la costa del Perú; forman una circunferencia de 2 millas, y la más meridional se halla sit. á los 11° 58′ de lat. S. y 77° 46′ 40″ de long. O. del Meridiano de Greenwich.

HORMIGAS DE TIERRA. *Geog.* Grupo de islotes de la costa del Perú, el más occidental de los cuales se halla á los 11° 4′ 6″ de lat. S. y 77° 17′ 10′ de long. O. del Meridiano de Greenwich.

HORMIGENA. adj. Perteneciente ó relativo á las hormigas.

HORMIGO. m. Ceniza cernida que se mezcla con el mineral de azogue en el método de beneficio por jabecas. ‖ Especie de enfermedad que las aves de rapiña suelen padecer en el pico. ‖ pl. Plato de repostería hecho con pan rallado, almendras ó avellanas tostadas y machacadas, y miel. ‖ Granitos mayores que quedan regularmente en el harnerillo en que se cierne y acriba la sémola ó trigo quebrantado, á causa de no caber por los agujeritos. ‖ fam. Los niños pequeños de una casa. ‖ *Gal.* Especie de comida que se hace de pan demenuzado y mezclado con huevos batidos, cuya mezcla se fríe en la sartén, cuidando de revolverlo continuamente mientras está al fuego para que no se forme tortilla. ‖ HORMIGOS DE MASA. ant. V. ALCUZCUZ.

HORMIGO. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica del *Triplaris tomentosa* de la familia de las poligonáceas; la madera es hueca y llena de hormigas.

HORMIGÓN. (Etim. — De *hormigo*, 3.ª acep.; compárese *nuégado.*) m. Mezcla compuesta de piedras menudas y mortero de cal y arena. ‖ *Zool.* Hormiga grande de los Andes. ‖ HORMIGÓN ARMADO. Fábrica hecha con hormigón hidráulico sobre una armadura de barras de hierro ó acero. ‖ HORMIGÓN HIDRÁULICO. Aquel cuya cal es hidráulica.

HORMIGÓN. (Etim. — De *hormiga.*) m. Enfermedad del ganado vacuno. ‖ Enfermedad de algunas plantas, causada por un insecto que roe las raíces y tallos. ‖ Este mismo insecto. ‖ *Amér.* Nombre que se daba en Chile á un ómnibus ó diligencia muy grande, con asientos abajo y en la imperial, que ya ha caído en desuso.

HORMIGÓN. *Albañ.* y *Constr.* *Definición y aplicaciones.* Es un conglomerado resultante de la mezcla de una materia aglomerante, arena y piedra partida ó canto rodado de dimensiones máximas de 0ʻ06 ó 0ʻ07 m. Es, pues, una fábrica compuesta de mortero ordinario ó hidráulico y piedra. Las aplicaciones del hormigón son muchísimas, pudiéndose emplear como otra fábrica cualquiera mediante moldes apropiados y en cementaciones de distintos modos; en este caso puede verterse directamente en las zanjas abiertas donde se comprime formando un macizo, ó bien se pueden formar éstos en moldes; una vez fraguado se deposita en bloques, bien como escollera, sillares, etc., de dimensiones variables hasta 60 m.³ Se emplea también el hormigón en masa, en bóvedas de puentes y túneles, en el relleno de las cámaras de cementación por aire comprimido y cajones de obras de puertos. Con espesores pequeños y gravilla menuda, en tuberías de conducción para abastecimientos y saneamientos, moldeo de elementos decorativos, etc. En la formación de grandes macizos, por ejemplo en presas, es conveniente añadir cantos de más ó menos volumen, lo cual redunda en beneficio de la economía sin perjudicar la resistencia, con tal que estos bloques puedan quedar suficientemente rodeados de mortero para que se unan bien al resto de la fábrica. El hormigón árido se emplea para rellenos donde no se requiera gran resistencia. En los hormigones ordinarios, el mortero empleado es cal grasa y arena y en los hidráulicos, cal hidráulica, cemento ó puzolana y arena. A veces los morteros se substituyen por betunes asfálticos ó resinosos, mientras que otras veces es la grava la que se substituye por fragmentos vitrificados de ladrillo llamados *sanios* ó por escorias. Con la mezcla de 10 partes en volumen de pasta de cal ordinaria ó hidráulica, 45 de arena y 45 de arcilla se obtiene una especie de hormigón llamado *hormigón de arcilla* que substituye ventajosamente al tapial y se emplea en la construcción de presas de tierra cuando está defendido de la acción de las aguas que lo deslava y deshace. Además, tiene sobre las demás fábricas la diferencia de emplearse colaborando directamente con el hierro constituyendo el hormigón armado de mayor aplicación cada día.

Piedra. Conocidas las condiciones que debe reunir el mortero (V. MORTERO) estudiaremos las de las piedras, que es el otro elemento constituyente del hormigón. Se emplea piedra machacada ó canto rodado, si bien cuando no se requiere gran resistencia pueden emplearse escorias, que hacen un hormigón muy ligero, ó restos de ladrillos, tejas, etc. La resistencia mecánica de la piedra ha de ser por lo menos igual al de la pasta ó mortero que la envuelve, por lo cual no se deben emplear calizas y areniscas blandas. Se adopta el tamaño adecuado á la clase de obra de que se trate, no debiendo pasar de 0,07 m. de dimensión máxima. Puede emplearse tal como sale de la cantera á no ser preciso un lavado. La experiencia demuestra que las arenas y piedras redondeadas son mejores que las angulosas procedentes de piedra partida. La adherencia es mayor por unidad superficial en aquéllas que en éstas y la eficacia del apisonado también es mayor. Igualmente ofrecen ventajas las arenas y cantos rodados, por lo que á compacidad, y, por tanto, riqueza del hormigón se refiere según veremos más adelante. El cuadro siguiente da la clasificación del canto rodado ó grava.

Denominación	Dimensiones en centímetros
Grava gruesa	5 á 8
» media	4 á 6
» menuda	3 á 5
Gravilla gruesa	2,3 á 4
» común	2 á 3
Garbancillo común	1,5 á 2,5
» menudo	0,75 á 1,5

Ley de Feret. Se aplica indistintamente para morteros y hormigones.

Sea un hormigón formado por elementos pequeños p (arena) mezclados con otros más gruesos g (grava ó piedra partida) amasados con cemento c y agua a. Mezclados estos elementos, darán, además, cierto número de huecos v. Sean esas letras la representación de los volúmenes absolutos de cada elemento que entran en la unidad de volumen del conglomerado, resultará la relación $1 = g + p + c + a + v$ y la compacidad se mide por la suma $(g + p + c)$ de todos los elementos sólidos. La ley de Feret dice que cualquiera que sea la naturaleza y tamaño de los elementos p (arena) y g (grava), las proporciones relativas de los c (cemento), a (agua), p y g, la resistencia del conglomerado é igualdad de los demás condiciones, sólo depende de la relación

$$\left[\frac{c}{1-(p+g)}\right]^2$$

La exactitud de esta ley es suficiente en la práctica mientras el tamaño de los elementos no exceda de 2 á 2,5 cm. Es evidente que nos conviene reducir á un mínimo el total de huecos en la unidad de volumen del árido dado por $1 - (p + g)$, con lo cual obtendremos con un volumen de cemento c la mayor resistencia posible ó bien una resistencia dada con el menor gasto posible de cemento. Ahora bien, á igualdad aproximada de tamaño en los elementos del árido, la proporción de huecos es de 8 á 12 por 100, mayor en los elementos angulosos que en los redondeados. El tamaño absoluto de los elementos también influye, pues á medida que decrece aumenta, á igualdad de forma, el volumen de huecos. Más aún influye el tamaño relativo. El máximo de huecos se obtiene cuando todos los elementos son iguales y el mínimo cuanto más diferencia hay entre los tamaños mayores y los menores á la vez que escaseen ó falten los elementos gruesos intermedios, de ahí que, para una misma cantidad de cemento, se obtenga el máximo de compacidad y resistencia haciendo, si es mortero, que falten los granos intermedios de la arena y que el volumen absoluto de los elementos gruesos doble aproximadamente el de los finos, si es hormigón que las piedras doblen igualmente en volumen absoluto la arena, siendo tanto para el mortero como para el hormigón todos ellos redondeados y dentro de cada clase (arena y piedra) de tamaño lo más uniforme y lo más grande posible. Damos á continuación un cuadro de densidades y huecos de la piedra partida y de la grava según Candlot:

Naturaleza de la piedra	Peso del hectolitro	Peso específico	Huecos por hectolitro en decímetros cúbicos
Cuarzo de 4 á 5 cm.	144	2,63	46,4
Grava de 4 á 5 »	162	2,60	37,7
Caliza de 7 »	138	2,69	48,7
» de 7 á 2 »	145	—	46
» de dimensiones irregulares	154	—	41,5

La gravilla rodada de granos entre 1 y 2,5 cm. de dimensión máxima pesa por metro cúbico aparente unos 1600 kg. con 38 por 100 de huecos, mientras que la piedra partida de análogo escantillón pesa solamente, siendo silícea, 1450 kg. y da 46 por 100 de huecos. Las arenas silíceas rodadas clasificadas según sus granos en: grueso, de 5 á 2 mm.; medios, de 2 á 0,5, y finos, de menos de 0,5 dan, respectivamente, 1580 kg. 40 por 100 de huecos, 1420 y 45 por 100, y 1230 y 53 por 100. Todo esto suponiendo las secas, que estando húmedas varía (V. Arena y Mortero). Son preferibles las piedras y arenas silíceas bien limpias, especialmente esta última. Sin embargo, la arcilla en forma de limo finísimo y exenta de grumos, no solamente no es perjudicial, sino que es hasta favorable lo mismo que la incorporación de cuerpos inertes de finura igual al molido del cemento.

Aglomerante. Puede ser cualquiera de los conocidos, pero nos referiremos, por ser más importante, á los cementos artificiales de fraguado lento por ser los que únicamente deben emplearse en obras importantes y especialmente en los de hormigón armado. Tienen una densidad aparente de 1,20 y absoluta de 3,10 como promedios con un 60 por 100 de huecos si no se vierten desde alto ó se sacuden. V. Cemento.

Agua. Es conveniente emplear agua dulce, pues el agua de mar por las sales que lleva en suspensión, principalmente las magnésicas, puede ser perjudicial, especialmente en obras de hormigón armado, pues determina un principio de ataque en las armaduras. No hay inconveniente en usar aguas turbias que contengan limo arcilloso en suspensión. Son inadmisibles las aguas salenitosas y sobre todo las magnésicas; los sulfatos de calcio y magnesio producen reacciones químicas muy perjudiciales durante el fraguado y después de él. La influencia de la cantidad de agua no es muy grande; sin embargo, hay una proporción óptima á igualdad de riqueza y demás condiciones que da la máxima resistencia. Esta disminuye más rápidamente cuando escasea el agua que cuando sobra. Con un exceso se retrasa el desarrollo de resistencia, pero á la larga se iguala á la máxima. Depende también de la temperatura exterior, pues la evaporación será también mayor ó menor; por igual razón de la forma y volumen de la pieza en relación con su perímetro. Los números que expresan la cantidad, dependen de la calidad y estado de la arena y puede adoptarse de 8 á 12 por 100 del peso total de cemento, arena y grava entre 180 y 220 litros por metro cúbico.

Consistencia. Depende de la proporción de agua: es plástica cuando se puede formar con el hormigón una bola que, oprimida con la mano, sólo resude ligeramente y conserve por sí su forma: jugosa, si la resudación es abundante y apenas se conserva su forma; flúida, si toma el aspecto de líquido muy espeso, y seca, cuando la bola se desmorona por sí sola al soltarse. La consistencia más favorable es la plástica, más bien con algún defecto de agua.

Apisonado. Es muy importante para la compacidad y resistencia; debe ser á golpes no muy fuertes, pero sí repetidos, localizándose sus efectos en pequeñas extensiones.

Dosificación. El cemento se debe dosificar siempre en peso por la variabilidad de su densidad aparente. La grava y arena se dosifican en volumen construyendo medidas apropiadas. En hormigón armado las proporciones más usuales de arena y grava difieren poco de la aceptada como tipo por la Comisión Francesa de 400 y 800 litros de arena y grava, respectivamente, y 300 á 400 kg. de cemento, lo que viene á dar, apisonado, algo más de 1 m.^{3} Según las condiciones de la arena y grava variará mucho la compacidad y resistencia para igual cantidad de cemento, por lo cual deben hacerse ensayos previos. El agua necesaria para el fraguado es, por término medio, el 30 por 100 del peso del cemento, siendo, además, necesaria otra cantidad, variable según el estado higrométrico y finura de arena, que en parte se evapora y en parte queda retenida en el conglomerado. En total se necesita un 40 por 100 del peso del cemento química y físicamente retenido. (La cantidad total durante el amasado puede ser hasta el 80 ó 100 por 100 del pesodel cemento.) En estas condiciones, y teniendo en cuenta que el volumen absoluto del cemento no cambia durante el fraguado, el volumen absoluto de pasta por kilogramo de cemento será $\frac{1}{3,1} + 0,40 = 0,72$ litros correspondiendo á los 300, 350 y 400 kg., respectivamente, 216, 252 y 288 litros absolutos. Si ahora suponemos los áridos de 400 litros de arena y 800 de grava con los vacíos medios de 0,43 y 0,38 tendremos un volumen absoluto de la mezcla de $0,57 \times 400 + 0,62 \times 800 = 228 + 496 = 724$ litros, que, sumados con los litros absolutos de la pasta, dan 940, 976 y 1012 litros absolutos para los 300, 350 y 400 kg. de cemento, ó sea únicamente el hormigón de 400 kg. será impermeable teniendo la primera 6 y 2,4 por 100 de huecos. Esto nos da la norma para determinar los componentes de un hormigón compacto. Debe tenerse en cuenta que para obtener un hormigón en buenas condiciones se empleará una cantidad de mortero á lo sumo el 15 ó 20 por 100 más sobre el volumen de los huecos que deje la piedra; tampoco conviene aumentar más, pues no se aumenta la resistencia de hormigón más que en el caso de ser la piedra de resistencia inferior á la del mortero, lo cual no debe ocurrir, según hemos dicho.

Dosificación en volumen. Generalmente se dan las dosificaciones del cemento, arena y grava, en volumen, tomando como unidad la del primero. Conviene, pues, pasar con facilidad de una á otra.

Hemos admitido que la densidad aparente del cemento era 1,2. Si el hormigón que nos dan es de 1 : 2 : 3 (1 de cemento, 2 de arena y 3 de grava medido en volúmenes) querrá decir que tiene 1200 kg. de cemento por 2000 litros de arena por 3000 litros de grava.

Calculemos ahora las cantidades de cemento y arena para 1000 litros de grava y será

$$\frac{1200}{x} = \frac{2000}{y} = \frac{3000}{1000}$$

($x = 400$ kg. de cemento; $y = 666$ litros de arena).

El peso de la arena y de la grava dependerá ahora de la densidad aparente de las mismas y basta multiplicar por ellas. Pasaremos de la cantidad en peso al volumen de cemento dividiendo el peso en kilogramos por 1,2 y se tiene el volumen en litros. Recíprocamente, podemos expresar cualquiera de las dosificaciones anteriores, por ejemplo, 300 kg. de cemento por 400 litros de arena y 800 de grava, en volumen del modo siguiente: 300 kg. ocupan $\frac{300}{1,2} = 250$ litros; por consiguiente, la dosificación será:

$$\frac{250}{250} : \frac{400}{250} : \frac{800}{250} \quad \text{ó sea} \quad 1 : 1,6 : 3,2$$

Temperatura. De ella depende la aceleración ó retraso del fraguado y la evaporación más ó menos rápida del exceso de agua del amasado. Bajando á 0° lo mejor es suspender el hormigonado, pues lo retrasa; pero si la urgencia de la obra no lo permite, puede añadirse carbonato sódico al 8 por 100 y amasar con agua tibia, todo lo cual acelera el fraguado y compensa el retraso por temperaturas hasta —10 ó — 15°. Todo esto es como recurso al que, en último extremo, debe recurrirse, pues lo prudente sería suspender la obra. Debe también preservarse el hormigón en tiempo de heladas cubriendo la parte recién hecha con arpilleras. En tiempo caluroso es conveniente mantener húmeda la obra recién hecha el mayor tiempo posible.

Retracción. Durante el fraguado en aire seco el hormigón se contrae aproximadamente de 0,0002 á 0,0003 á los tres meses y 0,0004 al año, pudiendo llegar á 0,0005 en cinco años. Esto se combate conservando húmeda la obra, por ejemplo, cubriéndola con lienzos mojados. El hormigón que fragua bajo el agua se dilata, lo cual puede combatirse haciendo que ulteriormente esté el hormigón en aire seco.

Puesta en obra. Se procurará que se haga de un modo continuo sin superficies de separación entre hormigón ya fraguado y el nuevamente puesto. Esto es difícil de conseguir, y si fuera imposible, se dará una lechada rica, de cemento solo, sobre la superficie ya fraguada.

Conductibilidad. El hormigón es mal conductor del calor; á la temperatura ordinaria el calor específico es de 0,16 y se va elevando hasta 0,21 á 800°. El del acero es 0,12. El coeficiente de condutibilidad ó sea el número de calorías transmitidas por centímetro cuadrado de superficie, por centímetro de espesor, por hora y por grado centígrado de desnivel térmico es de 0,0022 en el hormigón apisonado y 0,28 en el acero. Respecto al ladrillo, diremos que un muro de hormigón de 36 cm. de espesor equivale térmicamente á otro de ladrillo de 100 cm.

Coeficiente de dilatación. En el hormigón se admite como promedio de 0,000010 y en el acero de 0,000012, ó sea aproximadamente igual.

Peso del hormigón. Se admite:

Hormigón de grava ó piedra partida	2100 á 2300 kg./m.^{3}
Hormigón de escorias ó similares	1100 á 1300 »

Resistencia del hormigón. La resistencia á la compresión según la Comisión francesa para un hormigón de 400 litros de arena y 800 de grava, es:

Cantidad de cemento...	300 kg.	350 kg.	400 kg.
	Carga por centímetro cuadrado		
A los 28 días........	107	120	133
A los 90 días........	160	180	200

Como carga práctica de resistencia en hormigón en masa puede admitirse 25 kg./cm.^{2} En hormigón armado se admite el 28 por 100 de la carga de rotura á los noventa días, ó sean 44,8, 50,2 y 56 kg./cm.^{2} para los hormigones de 300, 350 y 400 kg./cm.^{3}, respectivamente. En general, la carga de rotura por fracción viene á ser del 8 al 10 por 100 de la de rotura por compresión, ó sea 10, 12,5 y 15 kg./cm.^{2} mínimos prácticos. Como carga práctica se prescinde de la resistencia ó tracción, ó sea se supone es cero.

Obras de hormigón: 1. Depósito de piedra en «Portachuelo» de las canteras de Colmenar Viejo (Madrid).— 2. Criba de la machacadora instalada en la calle de Ribas (Barcelona). — 3. Tolvas de salida de la piedra en la machacadora de la calle de Ribas (Barcelona). — 4. Vía subterránea y alcantarilla en la prolongación de la calle de Balmes (Barcelona)

(De fotografías de la Sociedad Anónima Fomento de Obras y Construcciones)

Coeficiente de elasticidad. Es variable con las cargas y el régimen según sea compresión ó tensión. Tiene un valor inicial máximo con cargas muy pequeñas é independiente del signo de éstas. A medida que la compresión aumenta va disminuyendo gradualmente el coeficiente de elasticidad E_h, siendo 0,72 del inicial para una carga del 28 por 100 de la rotura en cubos de 7 cm. de arista. Con régimen de tensiones la disminución de E_h es uniformemente acelerada y baja á 25 por 100 del inicial para una carga de 75 por 100 de la rotura por tracción, ó sea aproximadamente 5 por 100 de la de rotura por compresión en cubos. La disminución por tensión es unas treinta veces mayor por tensión que á compresión. En el hormigón de 300 kg. varía el valor inicial E_h con las distintas proporciones de agua y grado de apisonado desde una á más de dos veces. La Comisión francesa ha encontrado valores de E_h desde 160000 á 400000 kg./cm.^{2}, pero como el realmente interesante es el correspondiente á las máximas cargas prácticamente admisibles se ha adoptado, lo mismo que la Comisión prusiana, el valor de 150000 kg./cm.^{2}

Lechadas. Es una especie de cal desleída ó cemento que proviene del mortero que se mezcla con el fango arcilloso que contiene el agua en suspensión, ó adherido á las piedras y arena, formando con él, al parecer, una combinación química no bien conocida. Aparenta ser un precipitado lechoso que aparece en el interior del líquido al echar el hormigón. La lechada no es hidráulica y se deposita, siempre blanda y fangosa, en las desigualdades del hormigón impidiendo traben unas capas con otras. Es inevitable su formación, pero puede disminuirse dándoles salida por conductos que se hacen en los recintos ó moldes ó reuniéndolas en un sumidero del que se puedan extraer. Si el hormigón se hace con agua salada aumenta la cantidad de lechada por las precipitaciones de las sales disueltas.

El hormigón en obras de mar. No son bien conocidas las causas, pero es lo cierto que á la larga se desintegra, para lo cual la mejor solución con los cementos artificiales consiste en hacer la masa de hormigón, ó al menos la costra de paramento impermeable forzando la dosis de hormigón con dosis de 500 á 600 kg. por metro cúbico.

Manipulación del hormigón. Tiene por objeto hacer la mezcla de sus componentes para conseguir del mejor modo posible que el mortero rodee las piedras para que resulte el menor número posible de huecos. Esto puede hacerse á brazo, en carretones ó en hormigoneras. Para hacerlo á brazo se establece primero un área plana con tablones, palastro, ladrillo, etc., donde se echan los ingredientes y se baten. El procedimiento mejor consiste en mezclar en seco la arena y el aglomerante, echando luego la piedra y revolviendo el conjunto que posteriormente se riega con agua y se bate. El batido se hace con rastras y palas.

Fabricación en carretones. Cuando la fabricación del hormigón no puede hacerse en el punto de empleo se usan unos carretones cuya caja llega casi hasta el suelo para que la atraviese el eje de las ruedas. En éste van montadas varias paletas que se mueven á la vez que las ruedas si éstas están acuñadas al eje. Basta echar los ingredientes en el carretón y se mezclan al hacer el transporte.

Fabricación con hormigoneras. V. el artículo HORMIGONERA.

HORMIGÓN ARMADO

El hormigón armado es el compuesto resultante de introducir elementos de hierro (armaduras, refuerzos) en una masa de hormigón, con cuya unión se consigue que ambos materiales trabajen de consuno en la transmisión de las cargas. El hormigón, cuya resistencia á la compresión es muy superior á su resistencia á la extensión, tendrá la misión de aguantar los esfuerzos de compresión, en tanto que el hierro, embebido enteramente en aquél deberá resistir los esfuerzos de extensión y prestar ayuda al hormigón para soportar los esfuerzos cortantes.

La acción combinada de ambos materiales, esencialmente distintos, se funda en las tres propiedades siguientes: *a*) ambos materiales ofrecen gran adherencia recíproca; *b*) sus coeficientes de dilatación son casi iguales, y *c*) el hormigón que rodea el hierro impide la oxidación de este último material.

Historia del hormigón armado. El primer trabajo de hormigón armado propiamente dicho fué una barca expuesta en 1855 por el francés Lambot. En 1861 Francisco Cognet colocó cadenas de hierro en el seno del hormigón para constituir un piso que existe todavía en Saint-Dénis. El 16 de Julio de 1867 se concedió al francés José Monnier su primera patente para la construcción de cubas de hormigón con armaduras metálicas. En 1884 Freitag y Heidschuck en Neustadt del Haardt adquieren la patente alemana de Monnier. En 1886 se publicó la primera teoría sobre construcciones de hormigón armado en el *Zentralblatt der Bauverwaltung* (estudios de M. Koenen). En 1913 se terminó la sala de fiestas de Breslau, cuya cúpula es la mayor del mundo (sala cubierta con una cúpula de hormigón armado de planta elíptica de 95 m. de eje mayor). En 1914 se terminó el puente de hormigón armado sobre el Sapünerbach, cerca de Langwies, en la línea del ferrocarril Chur-Arosa, con un arco principal de 100 m. de luz, cuya clave está á 70 m. sobre el fon do del valle.

1. — MATERIALES Y SU RESISTENCIA

El cemento más empleado es el portland artificial de clase normal y fraguado lento. Se emplean, además, cemento portland de hierro y cemento de escorias (éste debe usarse recientemente fabricado). Resultan especialmente apropiados para las construcciones en el mar los cementos obtenidos con la adición de escorias de altos hornos.

Es conveniente, aunque la cuestión no ha sido aclarada suficientemente, añadir trass al mortero de cemento portland (0,25 á 0,4 de trass por 1 de cemento en volumen), pues aumenta la resistencia á la extensión del mortero, y, al mismo tiempo, lo hace más compacto, y, además, precisamente si el hormigón es flúido, mejora la resistencia á la compresión. También debe tenerse en cuenta la cuestión de plazo en el desencofrado, pues una adición de trass retrasa el endurecimiento del mortero. En construcciones armadas en el mar es conveniente una adición de trass en un 50 por 100 del cemento portland y en la proporción de 3 de cemento por 1,5 de trass y 4 de arena para hacerlo resistente contra la acción de las sales del agua del mar.

En las partes de construcción de pequeñas dimensiones se emplea, por lo general, sólo arena gruesa; fuera de estos casos se prefiere arena y grava ó machaca hasta unos 3 cm. de diámetro.

Según las normas alemanas, para la ejecución de obras de hormigón armado las piedras deben ser resistentes á la acción de los agentes atmosféricos; además, los granos de las materias inertes deben ser tales que el volumen de los huecos de la mezcla sea lo menor posible y también que los granos mayores puedan caber entre las armaduras y los moldes. En Alemania las proporciones de la mezcla se expresan en volumen; ordinariamente suelen ser: cemento, 1; arena ó grava, 3 á 5. En España es más corriente dar el cemento en peso y la arena y la grava en volumen. Se dice así, verbigracia: 250 kgs. de cemento, 500 litros de arena y 1000 litros de grava, y se expresa por 1 : 2 : 4. A veces se da sólo la relación de dos números, v. gr., 1 : 4, y ello quiere decir que el volumen en litros de la mezcla de arena y grava es cuatro veces mayor que el peso del cemento en kilogramos.

Para hallar el equivalente en volumen del peso del cemento se determina el peso del cemento llenando sin presión una medida de hectolitro; por lo general, se obtiene un valor de 1300 kg./m.^{3} La cantidad de agua se expresa en forma de tanto por ciento del peso de la mezcla seca para el hormigón flúido, especialmente apropiado para las construcciones armadas es el 7,5 á 10 y 10 á 13,5 por 100. Según las normas, el hormigón ha de contener las cantidades de arena y piedra necesarias para que sea compacto y asegure el hierro contra la oxidación; esto se logra cuando en 1 m.^{3} de hormigón hay por lo menos 0,5 m.^{3} de mortero. La relación de la arena á la piedra es casi siempre de 1 : 1,5 á 1 : 2. La proporción volumétrica de la mezcla del cemento con la arena y la piedra es, por lo general, de 1 : 4 á 1 : 5. La mezcla de 1 : 3 se emplea muy raras veces, y sólo en partes de pequeñas dimensiones y muy cargadas.

El hormigón en cubos debe tener como mínimo una resistencia á la rotura de 150 kg./cm.^{2} á los veintiocho días, de 180 á los cuarenta y cinco, y para las columnas, 180 á 210. Como la resistencia del hormigón, especialmente en los primeros días, disminuye al aumentar la cantidad de agua, para lograr la resistencia exigida se debe aumentar la cantidad de cemento en relación con la del agua.

Los coeficientes de elasticidad del hormigón comprimido y estirado (E_{b_d} y E_{b_e}) son distintos, y, además, cada uno de por sí no es constante. El coeficiente de elasticidad á la compresión E_{b_d} disminuye cuando aumenta el esfuerzo sobre el hormigón, esto es, su compresión σ y la cantidad de agua; pero aumenta y no poco con el tiempo y varía según las proporciones de la mezcla, el aglomerante, las materias inertes y la forma del apisonado.

Tabla I

σ en kilogramos por centímetro cuadrado	Mezcla 1 : 3 (volumétrica)			Mezcla 1 : 4 (íd.)	
	E_{b_d} en kg. por cm.^{2} para una cantidad de agua del				
	8 por 100	14 por 100		8 por 100	14 por 100
	á los 3 meses	á los 3 meses	á los 2 años	á los 3 meses	á los 3 meses
3	300000	272000	—	273000	250000
6,1	290000	265000	[illegible]	265000	226000
9,2	287000	260000	—	257000	219000
12,2	284000	254000	290000	251000	215000
15,3	278000	246000	—	247000	210000
18,3	273000	241000	286000	241000	203000
24,5	266000	235000	283000	235000	198000
30,6	261000	227000	281000	230000	191000
36,8	257000	222000	278000	225000	185000
49	247000	216000	272000	218000	177000
61,3	240000	209000	268000	211000	170000
73,7	—	—	263000	—	—
86	—	—	257000	—	—

A pesar de la gran discrepancia de los valores de E_{b_d} en la práctica se le supone un valor medio constante y la relación de los dos coeficientes de elasticidad de los materiales reunidos en el hormigón armado (fundamental para el cálculo estático de las construcciones armadas) se admite que es

$$n = \frac{E_e}{E_b} \sim 15$$

Si se parte de $E_e = 2150000$ kg./cm.^{2} para el acero dulce, se supone á E_b un valor de ~ 140000 kg./cm.^{2} el cual, para mezclas de 1 : 4 y 1 : 5 y hormigón flúido, corresponde ya á una fatiga muy elevada.

Como el hormigón de la zona extendida no se suele tener en cuenta en los cálculos estáticos de la construcción armada, suponiéndose que en dicha zona está ya agrietado, tiene su justificación el valor E_b relativamente pequeño antes establecido. Por el contrario, si se tiene en cuenta en los cálculos la cooperación del hormigón en la zona estirada, entonces se puede hacer $n = 10$. Para la determinación de las magnitudes desconocidas de las estructuras estáticamente indeterminadas, se ha de tomar el valor de $n = 10$ ó sea $E_b \cong 210000$. La tabla II (según los experimentos de Mörsch) ofrece datos sobre el coeficiente E_{b_z} de elasticidad del hormigón á la extensión.

La resistencia de compresión por flexión calculada por la fórmula de Navier, es, según los resultados de ensayos efectuados por la Comisión alemana del hormigón armado, en números redondos, 1,7 veces la resistencia á la rotura de cubos por compresión. Esta relación puede considerarse casi constante, aun que es probable que la proporción de la mezcla, las variaciones en la cantidad usual de agua ó el modo de endurecimiento influyen notablemente en este valor.

La resistencia del hormigón á la tracción no es muy importante. Su valor medio puede suponerse, para un esfuerzo normal, de 12 kg./cm.^{2} á los cuarenta y cinco días. Como también en este caso la resistencia á la extensión por flexión alcanza 1,8 á 2 veces la resistencia normal, se ha de estimar aquélla en unos 22 á 24 kg./cm.^{2} para una construcción armada normalmente. En general, puede admitirse 24 kg./cm.^{2} Este valor tiene importancia especial, porque al introducir en el cálculo la resistencia del hormigón á la tracción se ha de contar con que á partir de este límite se producen grietas de extensión.

La resistencia del hormigón al esfuerzo constante puede admitirse de 30 kg./cm.^{2} Su relación con la resistencia á la compresión normal y á la extensión se expresa por la ecuación de Mohr:

$$\tau_b = \frac{1}{2}\sqrt{\sigma_{b_d} \cdot \sigma_{b_z}}$$

Como armaduras suele emplearse el hierro laminado, que debe tener para diámetros de 7 á 28 mm. una resistencia á la tracción de 37 á 44 kg./mm.^{2} y un alargamiento de más del 20 por 100; para diámetros de 4 á 7 mm. una resistencia á la tracción de 37 á 46 kg./mm.^{2} y alargamiento de 18 por 100 como mínimo.

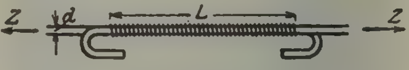

FIG. 1

En la resistencia y trabajo combinado de la construcción armada se supone que el límite de seguridad del hierro es su límite de elasticidad, pues si se pasa de este límite es de temer un desprendimiento de la armadura del hormigón que la envuelve. El límite de elasticidad del hierro puede admitirse de unos 27 kg./mm.^{2} y el módulo de elasticidad igual á 2150000 kg./mm.^{2}

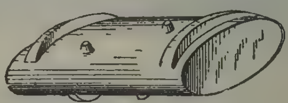

FIG. 2

En Europa se emplean casi exclusivamente hierros redondos para armaduras (V. tabla III para pesos y secciones de 1 á 10 barras).

Tabla 11

Tracción específica en kilogramos por centímetro cuadrado	Mezcla 1 : 3 (volumétrica)			Mezcla 1 : 4 (volumétrica)	
	E_{b_z} en kilogramos por centímetro cuadrado para una proporción de agua del				
	8 por 100	14 por 100		8 por 100	14 por 100
	á los 3 meses	á los 3 meses	á los 2 años	á los 3 meses	á los 3 meses
1,6	267000	230000	390000	266000	250000
3,1	238000	207000	316000	240000	226000
4 6	230000	200000	311000	224000	200000
6,2	221000	194000	310000	200000	194000
7.7	203000	175000	308000	190000	—
9,2	196000	—	303000	—	—
10 8	Resistencia á la extensión 12,6 kilogramos por centímetro cuadrado.	Resistencia á la extensión 10,5 kilogramos por centímetro cuadrado.	303000	Resistencia á la extensión 9,2 kilogramos por centímetro cuadrado.	Resistencia á la extensión 8,8 kilogramos por centímetro cuadrado.
12 3			301000		
13,8			298000		
			Resistencia á la extensión 15,8 kilogramos por centímetro cuadrado.		

Los empalmes de barras redondas se hacen por soldadura (sistema bueno, pero caro, y sólo se debe emplear en los puntos poco castigados), mediante tubos roscados (sistema bueno, pero caro, y sólo se debe emplear donde la rosca no pueda aplastar el hormigón) y, finalmente, por superposición, atado de las barras y doblado de los dos extremos, que es el sistema más en boga (fig. 1). La longitud de la yuxtaposición depende de la adherencia admisible y de la tensión en las armaduras empalmadas. Por lo general, una superposición de 50 á 80 cm. de longitud unida al doblado de los dos extremos de las barras es solución aceptable. Si Z es el esfuerzo de tracción del hierro, d el diámetro, L la longitud de la punta, τ_h la tensión de adherencia admisible, se tendrá:

$$\tau_h \cdot d \cdot \pi \cdot L > Z$$

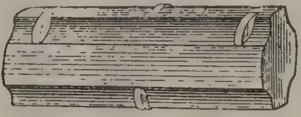

Fig. 8

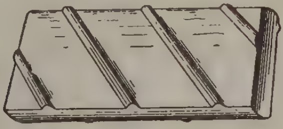

Fig. 4

En América y también algunas veces en Inglaterra se usan barras corrugadas, aunque modernamente se ha abandonado mucho su empleo. El objeto de tener una superficie rugosa en lugar de una superficie lisa es no sólo mejorar las cualidades del hierro aumentando el número de pasadas por los cilindros laminadores, sino también asegurar una mejor unión entre el hormigón y el hierro é impedir un deslizamiento de las armaduras. Las figuras 2 á 6 son unos cuantos ejemplos característicos de los diversos tipos de barras corrugadas fabricadas en la industria.

Como hierros especiales son de notable importancia:

1.° El metal desplegado (fig. 7), propio para la construcción de losas y paredes, el cual se fabrica empleando una chapa de acero dulce en la que se practican incisiones y luego se estira de modo que forme una reja continua de mallas en forma de rombo; al mismo tiempo las tiras se doblan algo, con lo cual aumenta la resistencia á la flexión del enrejado, y, además, se logra un aumento de la adherencia con el hormigón. Como la resistencia á la flexión es mayor en la dirección de las mallas que perpendicularmente á ellas se han de poner las chapas de metal desplegado de manera que el eje más largo de las mallas sea perpendicular á las vigas, y como las hojas de metal desplegado sólo tienen un ancho de 2,40 á 4,80 m., la luz entre apoyos de las losas debe ajustarse á estas dimensiones. En dirección transversal se empalman ó cubrejuntan unos 15 cm. atando con alambres.

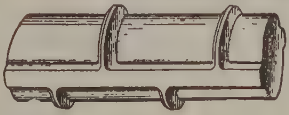

Fig. 5

2.° La malla triangular (fig. 8) fabricada en América por la *American Steel and Wire Company*. La distancia entre los redondos que actúan como armaduras longitudinales es de 10 cm.

3.° Los hierros Kahn (figs. 9 á 11) son de acero laminado y tienen una resistencia á la tracción de más de 5000 kg./cm.² Se caracterizan por el corte y doblado de las aletas laterales, es decir, la adición de estribos ó barras levantados en íntima conexión con el perfil. En los perfiles más reforzados las aletas suelen tener longitudes de 15 á 90 cm. Su inclinación alcanza

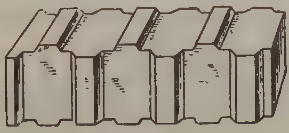

Fig. 6

Tabla III.—Tabla de hierros redondos

Diámetro en milímetros	Peso por metro lineal en kilogramos	Sección en centímetros cuadrados	Sección de 2 barras en centímetros cuadrados	3 barras en centímetros cuadrados	4 barras en centímetros cuadrados	5 barras en centímetros cuadrados	6 barras en centímetros cuadrados	7 barras en centímetros cuadrados	8 barras en centímetros cuadrados	9 barras en centímetros cuadrados	10 barras en centímetros cuadrados
1	0,006	0,0079	0,016	0,024	0,031	0,039	0,047	0,055	0,063	0,071	0,079
2	0,024	0,031	0,063	0,094	0,128	0,157	0,188	0,222	0,25	0,28	0,31
3	0,055	0,07	0,14	0,21	0,28	0,35	0,42	0,49	0,56	0,63	0,71
4	0,098	0,13	0,25	0,38	0,50	0,63	0,76	0,88	1	1,13	1,26
5	0,154	0,20	0,39	0,59	0,78	0,98	1,18	1,37	1,57	1,77	1,96
6	0,222	0,28	0,56	0,85	1,13	1,41	1,70	1,98	2,26	2,54	2,83
7	0.302	0,38	0,77	1,15	1,54	1,92	2,31	2,69	3,08	3,46	3,85
8	0,395	0,50	1	1,51	2,01	2,51	3,01	3,52	4,02	4,52	5,03
9	0,499	0,64	1,27	1,91	2,54	3,18	3,82	4,45	5,09	5,73	6,36
10	0,617	0,79	1,57	2,36	3,14	3,93	4,71	5,50	6,28	7,07	7,85
11	0,746	0,95	1,90	2,85	3,80	4,75	5,70	6,65	7,60	8,55	9,50
12	0,888	1,13	2,26	3,39	4,52	5 65	6,79	7,91	9.05	10,18	11,31
13	1,042	1,33	2,65	3,98	5,31	6,64	7,96	9,29	10,62	11,95	13,27
14	1,208	1,54	3,08	4,62	6,16	7,70	9,24	10,77	12,32	13,86	15,39
15	1.387	1,77	3,53	5,30	7,07	8,84	10,60	12,37	14,14	15,91	17,67
16	1,578	2,01	4,02	6,03	8,04	10,05	12.06	14,07	16,08	18,09	20,11
17	1,782	2,27	4,54	6,81	9,08	11,35	13,62	15,89	18,16	20,43	22,70
18	1,998	2,54	5,09	7,63	10,18	12,72	15,26	17,81	20,36	22,90	25.45
19	2,226	2,84	5,67	8,51	11,34	14,18	17.02	19,85	22,68	25,52	28,35
20	2,466	3,14	6,28	9,42	12,57	15,71	18,84	21.99	25,14	28 28	31,42
21	2,719	3,46	6,93	10,39	13,85	17,32	20,78	24,24	27,17	31.70	34,64
22	2,948	3,80	7,60	11,40	15,21	19,01	22,81	26,61	30,41	34,21	38,01
23	3,261	4,15	8,31	12.46	16,62	20,77	24,93	29,08	33,24	37,40	41,55
24	3,551	4,52	9.05	13,57	18,10	22,62	27,14	31,67	36,19	40,71	45,24
25	3,853	4,91	9.82	14,73	19,63	24,54	29,45	34.36	39,27	44,18	49,09
26	4.186	5,31	10,62	15,93	21,24	26,55	31,86	37,17	42,47	47,78	53,09
27	4,495	5,73	11,45	17,18	22,90	28,63	34,35	40,08	45,80	51,53	57,26
28	4,834	6,16	12,31	18,47	24,63	30,79	36,94	43,10	49.26	55,42	61,58
29	5,185	6.60	13.21	19,81	26,42	33,02	39,62	46,23	52,84	59,44	66,05
30	5,549	7,07	14,14	21,21	28,27	35,34	42,41	49 48	56,55	63,62	70.68
31	5.430	7,55	15,09	22,64	30,19	37,74	45,29	52 83	60,38	67,93	75,48
32	6 313	8,04	16,08	24.13	32,17	40,21	48 26	56 30	64,34	72. 8	80,42
33	6,720	8,55	17,11	25 66	34,21	42,76	51 32	59 87	68,42	76 97	85,53
34	7.127	9,08	18,16	27,24	36,32	45,40	54.48	63,56	72,63	81.71	90,79
35	7,560	9,62	19.24	28 86	38 48	48,11	57,73	67,34	76,97	86 59	96,21
36	7,999	10,18	20.36	30,54	40,72	50,90	61,07	71,26	81,43	91,61	101.79
37	8 440	10,75	21.50	32 26	43,01	53,76	64,51	75,27	86.02	96,77	107,52
38	8 893	11,34	22.68	34.02	45,36	56,70	68 04	79 38	90,73	102,07	113,41
39	9,400	11,94	23,89	35.84	47,78	59,73	71,68	83,62	95,57	107,51	119,46
40	9,865	12.56	25,13	37,70	50,26	62,83	75,40	87 96	100,53	113,09	125,66
41	10.350	13,20	26 41	39 61	52,81	66,01	79,22	92.42	105,63	118 82	132 03
42	10,876	13,85	27.71	41,56	55.42	69,27	83,12	96,98	110,83	124,68	138.54
43	11,400	14,52	29 04	43,56	58.09	72,61	87,13	101,65	116,18	130,70	145,22
44	11,936	15,20	30,41	45,61	60,82	76,03	91,23	106,43	121,64	136,84	152.05
45	12,480	15,90	31,81	47.71	63 62	79,52	95,42	111,33	127,23	143,13	159,04
46	13.046	16.62	33,24	49,86	66 48	83,10	99,71	116,34	132.95	149 57	166,19
47	13,600	17.35	34,70	52,05	69,40	86,75	104,09	121,45	138,79	156, 4	173,49
48	14,205	18 09	36,19	54,29	72,38	90.48	108.58	126,67	144,77	162.86	180.96
49	14,900	18 86	37,71	56,57	75,43	94,28	113.14	132	150.86	169,72	188 57
50	15,413	19 63	39.27	58 90	78.54	98,17	117,81	137,44	157 08	176.71	196,35

45° respecto el alma. Los hierros Kahn llegan á la obra en disposición de ser colocados.

Según las normas, el hierro se ha de colocar en la obra limpio y en forma adecuada. Se ha de poner gran cuidado en que las armaduras longitudinales estén bien atadas á las de repartición y estribos. Las figuras 12 y 13 indican la manera de doblar las barras en el extremo y la de levantarlas. La distancia libre entre dos barras en cualquier dirección debe ser por lo menos igual al diámetro de la barra, pero mayor de 2 cm. (*a'* en fig. 14); si no se pueden evitar distancias menores se procederá con cuidado á envolver las barras con mortero fino y graso. El recubrimiento de hormigón que debe tener el hierro en las caras exteriores debe ser por lo menos de 1 cm., el de los estribos de 1,5 y al aire libre 2. En circunstancias muy desfavorables basta con un recubrimiento de 3 á 3,5 cm. de buen hormigón para proteger el hierro contra la oxidación.

Si para obtener una adherencia mayor con el hormigón se recubren aquéllos de una lechada de cemento, se ha de hacer la operación poco antes del hormigonado, pues sólo cuando es fresca la película de cemento tiene las ventajas que de ella se esperan; de lo contrario es perjudicial.

Adherencia entre el hormigón y el hierro. Esta resistencia crece con la edad y se aumenta disponiendo ganchos en los extremos de las barras; es mayor en los hierros que conservan la película de laminado, aumenta

Tabla IV.—Metal desplegado de Schücktermann y Kremer, Dortmund (1914)

Número	Anchura de las mallas en dirección de la longitud de la chapa en milímetros	Estrías		Peso (sin garantía) en kilogramos por metro cuadrado	Sección para una faja de 1 metro en centímetros cuadrados	Longitud máxima en metros	Anchura máxima en metros
		Anchura en milímetros	Espesor en milímetros				
14	150	4,5	3	1,45	1,80	25	2,4
12	150	6	3	2,04	2,40	18	2,4
13	150	6	4,5	3,12	3,60	20	2,4
15	75	3	3	2,17	2,35	18	4,8
16	75	3	2	1,25	1,60	15	4,8
9	75	4,5	3	3,15	3,60	12	4.8
8	75	6	3	4,34	4,80	9	4,8
11	75	4,5	4,5	5	5,40	13	4,8
10	75	6	4,5	6,25	7,20	9,5	4,8
17	75	8	5	9.00	10.60	7	4.8

con el diámetro de las barras y con la longitud del hierro envuelto por el hormigón, y es mayor en las barras comprimidas que en las estiradas.

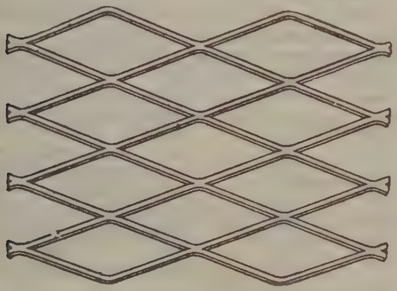

Fig. 7

Metal desplegado

Si se trata de un esfuerzo longitudinal de los hierros, en el hormigón envolvente, se admite que la adherencia es de 15 kg./cm.²; si se trata de flexión en secciones armadas es de unos 22,5 kg./cm.² En la elección de la tensión admisible se ha de tener en cuenta la resistencia del hormigón al esfuerzo cortante, pues, á pesar de la gran adherencia, puede ocurrir una separación de las fibras del hormigón contiguas á la superficie exterior de las barras por falta de resistencia á la cortadura. Por esto la adherencia admisible, según las normas, es de 4,5 kg./cm.² aproximadamente el mismo valor que para el esfuerzo cortante ($\tau = 4$ kg./cm.²). Si una barra (diámetro $= d$, longitud $= l$) está sometida á un esfuerzo P en la dirección del eje, su adherencia será:

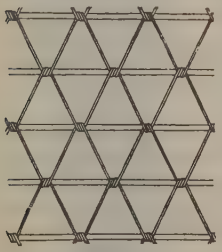

Fig. 8

Malla triangular

$$\tau_h \,.\, d \,.\, \pi \,.\, l = P$$

$$\tau_h = \frac{P}{d\,.\,l\,.\,\pi} \tag{1}$$

Si Q es el esfuerzo cortante, supuesto aproximadamente constante en dos secciones separadas dl de una viga sometida á flexión y armada en el cordón inferior:

$$Qdl = Z_e\, e = \tau_h \,.\, U \,.\, dl \,.\, e \tag{2}$$

$$\tau_h = \frac{Q}{U\,.\,c} \tag{3}$$

en las que Z_e es el esfuerzo de tracción que sufre la armadura, U el perímetro de la sección de la armadura y c el brazo del par de fuerzas elásticas.

Si la viga tiene armadura doble de perímetros U_1 y U_2 tendremos:

$$\tau_h = \frac{Q}{(U_1 + U_2)c} \tag{4}$$

y si $U_1 = U_2 = U$

$$\tau_h = \frac{Q}{2Uc} \tag{5}$$

Teniendo en cuenta el doblado de las barras en sus extremos que da un fuerte anclaje con el hormigón y elimina casi en absoluto el peligro de deslizamiento y que la distribución de la adherencia es extraordinariamente insegura en general, se puede prescindir del cálculo de la adherencia cuando los hierros tengan buen anclaje y no sea de más de 26 milímetros de diámetro.

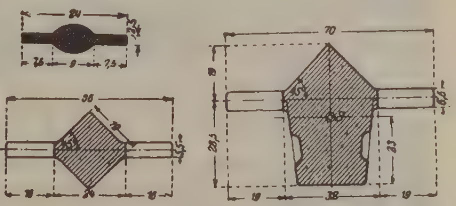

Fig. 9

Hierros Kahn

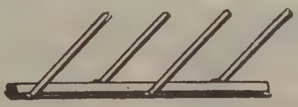

Fig. 10

Hierro Kahn con las alas cortadas

2. — Elementos de la construcción en hormigón armado y objeto de la armadura

Como elementos de la construcción en hormigón armado se pueden considerar la columna, la placa ó losa, losa nervada ó viga en forma de T y la bóveda.

Las columnas de hormigón pueden armarse de dos maneras distintas (exceptuando los casos especiales):

a) Columnas armadas principalmente con barras longitudinales, ligadas á mayor ó menor distancia por barras transversales (estribos).

b) Columnas con armadura en hélice ó zunchadas, constituída por barras longitudinales y una hélice envolviendo á las barras y que zuncha y hace más resistente el núcleo de hormigón.

En las columnas armadas tipo *a*) (fig. 15) las barras longitudinales constituyen la armadura principal: las transversales sirven para impedir la expansión transversal de las secciones, disminuyendo la distancia entre los estribos aumenta la resistencia de la columna. En general la separación depende del lado menor de la sección de la columna y en las de sección circular (rara vez empleadas) del diámetro, no debiendo exceder de estos límites. Además, á fin de obtener seguridad contra el pandeo de las armaduras longitudinales, la separación de los estribos debe ser menor que 12 . *d*, siendo *d* el diámetro de las barras longitudinales. Las armaduras longitudinales se colocan en los vértices de la sección: y menos frecuentemente se emplean barras cerca de los puntos medios de los lados. El diámetro de las barras varía de 12 á 40 mm. y su sección total no debe ser inferior al 0,8 por 100 ni mayor de 3 por 100 de la sección de hormigón. Para los estribos suelen emplearse varillas de 1 mm. de diámetro. Se deben evitar los estribos dispuestos según las diagonales á causa de lo mucho que fraccionan el hormigón en su parte central. Si no se puede evitar un empalme por conveniencias de montaje, se superponen las barras, provistas de ganchos en sus extremos, en una longitud de 60 á 80 cm. y se atan con alambre.

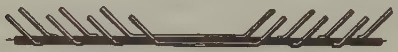

Fig. 11

Hierro Kahn listo para el montaje

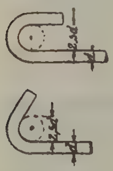

Fig. 12

En las columnas zunchadas tipo *b*) (fig. 16) tanto la armadura longitudinal como la transversal, tienen gran valor resistente. Por medio de la armadura en hélice se zuncha el núcleo interior y se impide que el hormigón se expansione transversalmente, aumentándose, por tanto, su resistencia á la compresión. Dada la gran eficacia del zuncho, se explica perfectamente que con las cargas de ensayo, la envoltura exterior de hormigón salte antes de que la columna haya sufrido deterioro. Por esto en los cálculos sólo se tiene en cuenta como elemento útil el núcleo de hormigón envuelto por el zuncho.

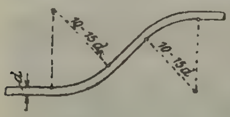

Fig. 13

Según las normas, se han de considerar como columnas zunchadas solamente aquellas que tengan una armadura transversal en forma de hélice de paso constante ó armaduras circulares en las que la relación entre el paso de la hélice (ó la distancia entre los aros) y el diámetro sea inferior á $^1/_5$. Además, el paso de la hélice no ha de pasar de 8 cm

Según Moersch, la suma de las armaduras longitudinal y transversal no debe ser menor del 1,5 por 100 ni mayor del 8 por 100 del núcleo de hormigón zunchado y la relación entre el área de la sección de la armadura longitudinal y la de una armadura longitudinal ficticia de igual volumen que la armadura transversal, debe variar entre 1 : 1 y 1 : 3.

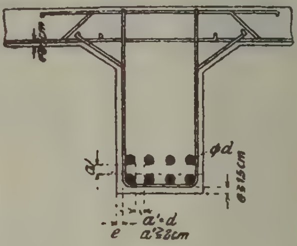

Fig. 14

Casi siempre se da á las columnas zunchadas forma poligonal; la más corriente es la octogonal.

Se designa con el nombre de losa armada un cuerpo en forma de placa armado por una ó por las dos caras, el cual es de sección rectangular y que mecánicamente se puede considerar como una viga sobre dos ó más apoyos. Según las normas, en las losas sobre dos apoyos la luz debe ser igual á la luz libre más el espesor de la losa; sólo cuando la losa sea de dimensiones extraordinarias la luz entre apoyos será igual á la luz libre aumentada del 2,5 por 100 por cada extremo, ó sea siendo l_0 la luz libre,

$$l = l_0 + 2 \times 0{,}025\, l_0 = 1{,}05\, l_0$$

y el ancho de cada apoyo valdrá 0,05 l_0.

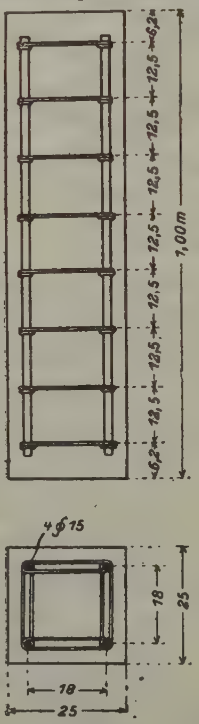

Fig. 15

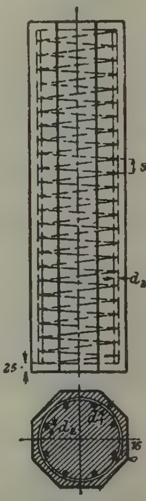

Fig. 16

Como mínimo suele exigirse para las losas un espesor de 8 cm., dimensión que rige también para las partes análogas de la viga en *T*; quedan excluídas las losas de cubierta, los techos colgados que sirven de cielo raso ó poco frecuentados y las losas fabricadas en taller.

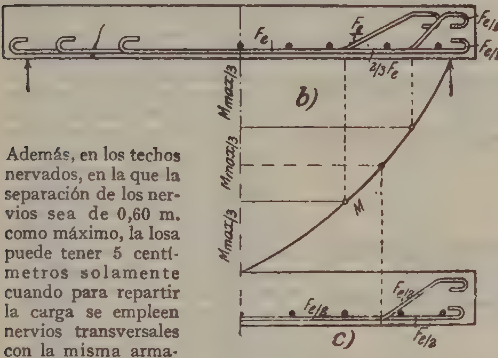

FIG. 17

Además, en los techos nervados, en la que la separación de los nervios sea de 0,60 m. como máximo, la losa puede tener 5 centímetros solamente cuando para repartir la carga se empleen nervios transversales con la misma armadura de los nervios principales introduciendo un nervio transversal cuando las luces de los principales sea de 4 á 6 m. y dos cuando sea superior á 6 m.

La altura útil de la losa ó distancia de la cara superior al centro de la armadura inferior debe ser por lo menos $^1/_{27}$ de la luz entre apoyos. Como la altura útil es aproximadamente $^9/_{10}$ de la real, se obtiene

$$\frac{h}{l} = \frac{1}{2{,}7 \times 0{,}9} \cong \frac{1}{24}$$

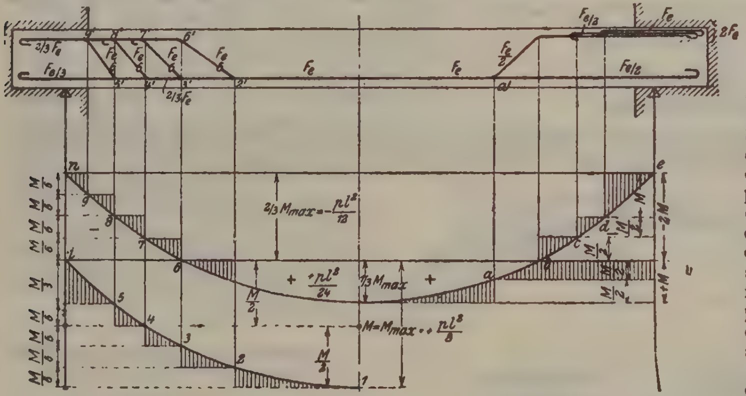

FIG. 18

En las losas continuas se toma como luz entre apoyos, la distancia entre los puntos de momento flector cero y siendo

$l_0 = 0{,}853\ l$ en un tramo extremo

$l_0 = 0{,}756\ l$ en un tramo intermedio

se obtiene en el primer caso una relación de

$$\frac{h}{l} = \frac{0{,}853}{24} = \frac{1}{28{,}2}$$

y en el segundo de

$$\frac{h}{l} = \frac{0{,}756}{24} = \frac{1}{32}$$

La armadura de la losa depende de la magnitud del momento flector, y del signo de éste y del espesor de la losa (es decir, del brazo del par de fuerzas elásticas, el cual depende en parte del espesor). Aun cuando las losas sobre dos apoyos no necesitan más que una armadura en la cara inferior y tampoco es necesario en la mayoría de los casos quebrar la línea de la armadura para resistir las tracciones principales, se puede levantar cierto número de barras siguiendo la curva de momentos (figura 17). En esta figura se quiebran, en el primer caso (*b*) correspondiente á la división del máximo momento en tres partes, los dos tercios de las barras. En el segundo caso (*c*) y correspondiendo á la división del momento máximo en dos partes, la mitad. Si la losa está empotrada, deben quebrarse las armaduras según lo exijan los diagramas de momentos positivos y negativos (fig. 18).

Las barras resistentes de las losas suelen ser de 8 á 20 mm. de diámetro; la separación entre ellas debe ser inferior en la región de máximos momentos á 15 cm. Para repartir uniformemente los esfuerzos, sirven también las barras de repartición, ó sea varillas de 5 á 8 mm. de diámetro perpendiculares á las barras resistentes y colocadas á distancias variables de 15 á 30 cm.

La sección de la armadura principal debe ser para conseguir un buen aprovechamiento del hierro, el 0,75 por 100 de la sección del hormigón.

La viga en forma de T es el elemento más importante de la construcción armada: consta de losa y nervio unidos por medio de refuerzos voladizos (figura 19). Se considera en el cálculo una inclinación máxima de $^1/_3$ para los momentos de empotramiento en los apoyos, es decir, se calculan aquéllos como si *h* fuera la altura de la placa en los nervios considerados como apoyos.

La mayor parte de las veces, especialmente en la construcción de edificios, la losa está en la zona superior de los nervios empotrados. Por el contrario, en las vigas de puente que están empotradas, no es raro que, con fines económicos, se disponga la losa en la parte superior de las vigas en la región central del puente, llevándose á la zona inferior en las proximidades de los apoyos para que sea útil en la parte comprimida.

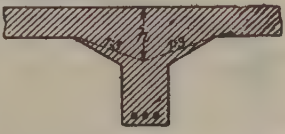

FIG. 19

La luz útil y estricta entre apoyos se considera que es, para las vigas, la separación entre los centros de las superficies de asiento; sólo en casos en que éstos tengan mucha longitud se calcula como luz $l = 1{,}05\ l_0$. La altura útil de viga es aproximadamente 0,95 de la altura total.

Puesto que, según las normas, la altura útil debe ser $> \frac{1}{20} l$, tendremos

$$\frac{h}{l} = \frac{1}{20 \times 0{,}95} = \frac{1}{19}$$

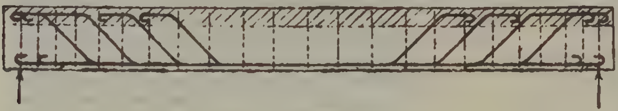

Fig. 20

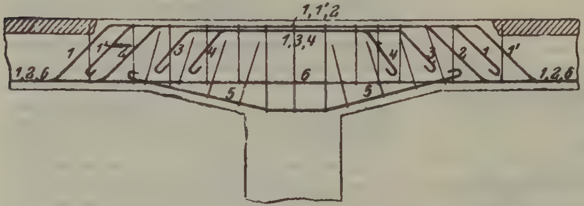

Fig. 21

El ancho total de losa estáticamente eficaz y que se ha de tener en cuenta en el cálculo está determinado por las cuatro condiciones expuestas á continuación:

1. $b \leqq$ 4 veces la altura de la viga ó nervio.
2. $b \leqq$ 8 veces el ancho de la viga.
3. $b \leqq$ 16 veces el espesor de la losa.
4. $b \leqq$ la separación entre vigas.

La sección conveniente para la armadura extendida oscila entre 1 y 1,3 por 100 de la sección de hormigón.

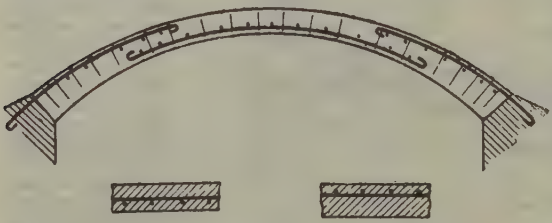

Fig. 22

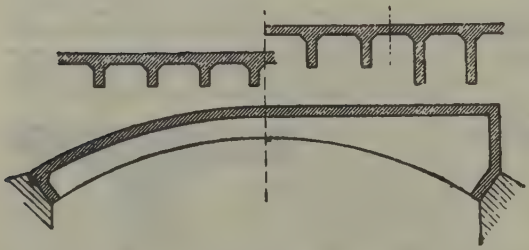

Fig. 23

Por lo general, no es conveniente el empleo de barras de gran sección y en número reducido, sino, por el contrario, gran cantidad de barras de pequeña ó mediana sección, pues se obtiene un mejor reparto de las tensiones. Además, se necesitan armaduras para combatir los esfuerzos oblicuos principales de extensión debidos á los esfuerzos cortantes, cuyo máximo valor corresponde á la fibra neutra, principalmente en la proximidad de los apoyos. Estas armaduras se doblan hacia arriba con una inclinación de 45° y se sacan de las armaduras extendidas del cordón inferior (fig. 20). En general, se pueden doblar hasta un 70 por 100 de los hierros del cordón inferior, efectuándose el doblado simétricamente respecto el eje de la viga y siguiendo las variaciones de los momentos. Basta que las dos últimas barras lleguen hasta el apoyo y cada una de las restantes debe llegar hasta la proximidad de la barra doblada que la sigue (fig. 20). Si las armaduras dobladas de la parte extendida que han sido dobladas no bastan para contrarrestar los esfuerzos cortantes se han de introducir estribos ó armaduras transversales.

La figura 21 da un ejemplo de disposición de los hierros para resistir á los momentos negativos en el apoyo de una viga continua. Existen en ella, además de los hierros quebrados junto al apoyo, que resisten las tracciones principales oblicuas y refuerzan la zona extendida del cordón superior, barras adicionadas especialmente (3 y 4), hierros en los voladizos (5), hierro para combatir las contracciones y los cambios de temperatura (6).

La bóveda armada se tratará muy someramente, pues su aplicación corresponde á la construcción de puentes principalmente. V. Puente.

La sección de la bóveda puede ser rectangular (figura 22) ó tener la forma de una losa nervada (fig. 23). En el primer caso y tratándose de pequeñas luces, las armaduras pueden seguir el intradós de la bóveda y estar sujetas con armaduras de repartición, ó mejor, y correspondiendo á los momentos, estar colocadas en la parte central en el intradós y en las proximidades de los estribos en el trasdós. En bóvedas de losa nervada puede ésta seguir el trasdós de la bóveda (fig. 23 *a*), ó bien ser horizontal (figura 23 *b*).

3. — DETERMINACIÓN DE LAS TENSIONES ESPECÍFICAS Y DE LAS SECCIONES

I. — *Columnas*

a) *Columna con armadura principal longitudinal.* Suponiendo que las armaduras de acero sufran la misma deformación que el hormigón se tendrá

$$\alpha_b = \frac{\sigma_b}{E_b} = \alpha_e = \frac{\sigma_e}{E_e} \qquad (6)$$

en la que α_b y α_e representan la contracción del hormigón y del acero. De esto se deduce

$$\sigma_e = n\sigma_b$$

siendo

$$n = \frac{E_e}{E_b} \sim 15 \qquad (7)$$

Así, pues, las dos tensiones están relacionadas entre sí y la del acero sólo puede alcanzar un valor n veces mayor que la del hormigón; si se admite, por ejemplo, para esta última $\sigma_b = 35$ kg./cm.^{2}, la del acero será: $\sigma_e = 525$ kg./cm.^{2} El hierro no está bien aprovechado, y, por tanto, una

Tabla V para la determinación de las dimensiones de columnas de hormigón armado de secciones cuadrada y octogonal

(para $\sigma_b = 35$ kg./cm.², P en ton., longitudes en cm , F_e y F_{e_s} en cm.²)

Sin zuncho				
$F_e : F_t = \varphi$	$d_b = k_1 \cdot \sqrt{P}$	$F_e = k_2 \cdot P$	$d_b = k_3 \cdot \sqrt{P}$	$F_e = k_2 \cdot P$
	k_1	k_2	k_3	k_2
1	2	3	4	5
—	5,35	—	5,87	—
0,008	5,05	0,204	5,55	0,204
0.009	5,02	0,227	5,51	0,227
0,010	4,99	0.248	5,48	0,248
0,011	4,95	0,270	5,44	0,270
0,012	4,92	0,291	5,41	0,291
0,013	4,89	0,311	5,37	0,311
0,014	4,86	0,331	5,34	0,331
0,015	4.83	0,350	5,31	0,350
0,016	4.80	0,369	5,27	0,369
0,017	4,77	0,387	5,24	0,387
0,018	4,74	0,405	5,21	0,405
0,019	4,72	0.422	5,18	0,422
0.020	4,69	0,440	5,15	0,440
0,021	4,66	0,456	5,12	0,456
0,022	4,64	0,473	5,09	0,473
0.023	4,61	0,489	5,06	0,489
0,024	4,58	0,504	5,04	0.504
0,025	4,56	0,519	5,01	0,519
0,026	4,53	0,534	4,98	0,534
0,027	4,51	0,549	4,96	0,549
0,028	4,49	0,563	4,93	0.563
0,029	4,46	0,577	4,90	0.577
0,030	4.44	0,591	4 88	0,591

Con zuncho				
$F_s : F_e$	$F_e : F_k$	$d_k = k_4 \cdot \sqrt{P}$	$F_e = k_5 \cdot P$	$F_{e_s} = k_6 \cdot P$
α	φ	k_4	k_5	k_6
6	7	8	9	10
1	0,010	4,77	0,179	0,179
	0,012	4,60	0,199	0,199
	0,014	4,45	0,217	0,217
	0,016	4,31	0,233	0,233
	0,018	4,18	0,247	0,247
	0,020	4,07	0,260	0.260
	0,022	3,96	0,271	0,271
	0,024	3,86	0,281	0,281
1,5	0,010	4,46	0,157	0,235
	0,012	4,27	0,172	0,258
	0,014	4,11	0,185	0,278
	0,016	3 96	0,197	0,295
	0,018	3,83	0,207	0,310
2	0,010	4,21	0,139	0,278
	0,012	4.01	0,152	0,303
	0,014	3,84	0,162	0,324
2,5	0,010	4,00	0,126	0,314
	0,012	3,79	0,136	0,339
3	0.010	3,81	0,114	0,343

armadura de esta clase es cara. Si la fuerza axial es P, F_b la sección del hormigón, F_e la armadura, σ_b y σ_e las tensiones específicas del hormigón y del acero, respectivamente, tendremos

$$P = \sigma_b \,.\, F_b + \sigma_e F_e = \sigma_b F_b + n\sigma_b F_e$$

$$= \sigma_b (F_b + nF_e) = \frac{\sigma_e}{n} F_b + \sigma_e F_e$$

$$= \sigma_e \left(\frac{F_b}{n} + F_e \right) \qquad (8)$$

$$\sigma_b = \frac{P}{F_b + nF_e} \quad (9) \qquad \sigma_e = \frac{P}{F_e + \frac{F_b}{n}} \quad (10)$$

Si se designa por φ la relación $\frac{F_e}{F_b}$, las ecuaciones (9) y (10) tomarán la forma

$$F_b = \frac{P}{\sigma_b (1 + n\varphi)} \quad (11) \qquad F_e = \frac{P}{\sigma_e \left(1 + \frac{1}{n\varphi} \right)} = F_b \quad (12)$$

Como según las normas, las ecuaciones precedentes están limitadas á valores de $\varphi = 0{,}8$ por 100 hasta $\varphi = 3$ por 100 de la sección del hormigón F_b dependerá de P. Para una tensión de 35 kg./cm.² se tendrá

φ	F_b	P
0,8	0,0255 P	39,2 F_b
1	0,0250	40
1,5	0,0232	43
2	0,022	45
2,5	0,0207	48,3
3	0,0187	50,8

Si en estas fórmulas P está expresado en kilogramos, F_b se obtendrá en centímetros cuadrados y viceversa.

A una sección cuadrada de lado d corresponde una sección ideal

$$F_t = d^2 + 15\, \varphi d^2 = d^2(1 + 15\, \varphi)$$

Si P está expresado en toneladas y $\sigma_b = 35$ kg./cm.² $= 0{,}035$ ton./cm.² y d en centímetros, tendremos

$$P = d^2 (1 + 15\, \varphi)\, 0{,}035$$

$$d = \frac{1}{\sqrt{0{,}035\, (1 + 15\, \varphi)}} \sqrt{P} = k_1 \sqrt{P} \qquad (13)$$

Los valores de k_1 están calculados en la tabla V, columna 2. Si se quiere obtener F_e, resulta:

$$F_e = \varphi F_b = \varphi d^2 = P \frac{\varphi}{0{,}035\, (1 + 15\, \varphi)} = k_2 P \qquad (14)$$

Los valores de k_2 están calculados en la tabla V, columna 3.

Para la sección octogonal, siendo d el diámetro del círculo inscrito, tendremos:

$$F_b = 0{,}8284\, d^2 \qquad (15)$$

$$F_t = F_b + 15\, F_e = 0{,}8284\, d^2\, (1 + 15\, \varphi)$$

$$P = 0{,}8284\, d^2\, (1 + 15\, \varphi)\, 0{,}035$$

$$d = \frac{1}{\sqrt{0{,}8284\, .\, 0{,}035\, (1 + 15\, \varphi)}} \sqrt{P} = k_3 \sqrt{P} \qquad (16)$$

Para los valores de k_3, véase la columna 4 de la tabla V. Además, se tiene, lo mismo que anteriormente:

$$F_e = \varphi F_b = P \frac{\varphi}{0{,}035\, (1 + 15\, \varphi)} = k_2 P \qquad (17)$$

Tabla VI para el cálculo de comprobación de columnas de hormigón armado

(Fracción de carga correspondiente al hormigón P_b en ton., siendo $\sigma_b = 35$ kg./cm.²)

d en centímetros	Sin zuncho		Con zuncho		d en centímetros	Sin zuncho		Con zuncho	
	cuadrada P_b	octogonal P_b	d_k en centímetros	P_b		cuadrada P_b	octogonal P_b	d_k en centímetros	P_b
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
25	21,87	18,12	20	11	64	143,4	118.8	58	92,47
26	23,66	19,60	21	12,12	65	147,9	122,5	59	95,69
28	27,44	22,73	23	14.54	66	152,5	126,3	60	98,95
30	31,50	26,10	25	17,18	68	161,8	134,1	62	105,7
32	35,84	29,69	27	20,06	70	171,5	142,1	64	112,6
34	40,46	33,52	29	23,10	72	181,4	150,3	66	119,7
35	42,87	35,52	30	24,75	74	191,7	158,8	68	127,1
36	45,36	37,59	31	26 08	75	196,9	163,1	69	130,5
38	50,54	41,86	33	29.93	76	202,2	167,5	70	134,7
40	56	46,37	35	33,67	78	212.9	176,4	72	142,2
42	61,74	51,13	37	37,63	80	224	185,6	74	150,5
44	67.76	56,14	39	41,83	82	235,3	194,9	76	158,8
45	70 87	58,73	40	44	84	247	204,6	78	167,2
46	74,06	61,35	41	46.20	85	252,9	209,5	79	171,6
48	80.64	66 81	43	50,82	86	258,9	214,4	80	175,9
50	87,50	72,48	45	55.65	88	271	224,5	82	184,8
52	94,64	78 40	47	60 73	90	283,5	234,8	84	194
54	102,1	84 56	49	66,01	92	296,2	245,4	86	203,3
55	109.9	87 71	50	68.74	94	309,3	256,2	88	212,9
56	113,8	90,93	51	71,51	95	315,9	261,7	89	217,7
58	117,7	97,54	53	77,21	96	322,6	267,2	90	222,7
60	126	104,4	55	83,16	98	336,1	278,5	92	232,7
62	134,5	111,4	56	86,21	100	350	289,9	94	242,9

Tabla VII para el cálculo de comprobación de las columnas de hormigón armado

(Fracción de carga correspondiente á las armaduras longitudinales P_e en ton., siendo $\sigma_b = 35$ kg./cm.²)

d	f_e	λmáx.(*) $= 12f$	Fracción de carga correspondiente á las armaduras longitudinales con				Barra del zuncho	
			4 barras	8 barras	12 barras	16 barras	d	f_{e_z}
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1,4	1,539	16,8	3,23	6,47	—	—	0,5	0,196
1,5	1,767	18	3,71	7,42	—	—	0,6	0,283
1,6	2,011	19,2	4,22	8,44	—	—	0,7	0,385
1,7	2,270	20,4	4,76	9,53	14,30	—	0,8	0,503
1,8	2,545	21,6	5,34	10,69	16,03	—	0,9	0,636
1,9	2,835	22,8	5,95	11,91	17,86	—	1	0,785
2	3,142	24	6,60	13,19	19,79	26,39	1,1	0,950
2,2	3,801	26,4	7,98	15,96	23,95	31,93	1,2	1,131
2,4	4,524	28,8	9,50	19	28,50	38	1,3	1,327
2,5	4,908	30	10,31	20,62	30,92	41,23	1,4	1,539
2,6	5,309	31,2	11,15	22,30	33,45	44,60	1,5	1,767
2,8	6,158	33,6	12,93	25,86	38,79	51,72	1,6	2,011
3	7,069	36	14,84	29,69	44,53	59,38	1,7	2,270
3,2	8,042	38,4	16,89	33,78	50,67	67,56	1,8	2,545
3,4	9,079	40,8	19,07	38,13	57,20	76,26	1,9	2,835
3,5	9,621	42	20,20	40,41	60,61	80,82	2	3,142
3,6	10,18	43,2	21,37	42,75	64,13	85,50		
3,8	11,34	45,6	23,82	47,63	71,45	95,26		
4	12,57	48	26,39	52,78	79,17	105,5		
4,2	13,85	50,4	29,09	58,19	87,28	116,4		
4,4	15,21	52,8	31,93	63,86	95,79	127,7		
4,5	15,90	54	33,40	66,80	100,2	133 6		
4,6	16,62	55,2	34,90	69,80	104,7	139,6		
4,8	18,10	57,6	38	76	110	152		
5	19,63	60	41,23	82,47	123,7	164,9		

$\lambda_{\text{máx.}}$(*) = Separación de los estribos

En una columna con armadura longitudinal se tiene para la fracción de P que corresponde á la sección de hormigón:

$$P_b = \sigma_b F_b \tag{18}$$

y para la parte que corresponde al acero

$$P_e = F_e n \sigma_b \tag{19}$$

De esto se deduce para la sección cuadrada

$$P_b = 0{,}035\ d^2; \quad P_e = F_e \,.\, 15 \,.\, 0{,}035$$

y para la sección octogonal

$$P_b = 0{,}8284\ d^2 \,.\, 0{,}035; \quad P_e = F_e \,.\, 15 \,.\, 0{,}035$$

Los valores de P_b para $d = 25$ cm. hasta $d = 100$ cm. vienen dados en las columnas 2 y 3 de la tabla VI y la carga soportada por el hierro en barras desde 1,4 hasta 5 cm. de diámetro y en número de 4, 8, 12 y 16 se obtiene en las columnas 4 á 7 de la tabla VII.

b) *Columnas zunchadas.* Para el cálculo de las columnas zunchadas se utiliza la fórmula deducida de los experimentos de Moersch.

$$P = \sigma_b (F_k + 15\ F_e + 45\ F_{et})$$
$$35\ (F_k + 15\ F_e + 45\ F_{et}) = 35\ F_i \tag{20}$$

en la que P es la carga y F_k la sección del núcleo envuelto por el zuncho, F_e la sección total de las barras longitudinales y F_{et} la sección ideal de una armadura longitudinal de igual volumen que el zuncho.

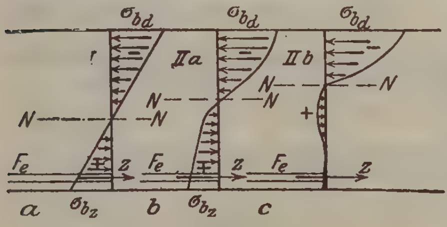

Fig. 24

Esta fórmula está sometida á las siguientes condiciones: 1.° La relación del paso de la hélice ó la separación de los aros al diámetro del núcleo de hormigón (d_k) ha de ser menor que $\frac{1}{5}$. 2.° La distancia de los aros ó el paso de la hélice ha de ser menor de 8 cm. $p < 8$ cm. 3.° La armadura longitudinal ha de ser, por lo menos, $\frac{1}{3}$ de la transversal. 4.° La sección ideal total no ha de ser mayor que el doble de la sección de hormigón,

$$F_i = (F_k + 15\ F_e + 45\ F_{et}) \leqq 2 F_b$$

Lo mismo que en las columnas armadas longitudinalmente la sección F_e debe estar comprendida entre un 0,8 por 100 y un 3 por 100 de F_b.

El valor de F_{et} se obtiene de la fórmula

$$F_{et} = \frac{\pi\ d_k\ fe}{p} \tag{21}$$

en la que πd_k representa el desarrollo de una espira de sección fe y p el paso de la hélice. Si F_k representa la sección del núcleo, tendremos para una columna zunchada de sección octogonal:

Sección total de hormigón:

$$F_b = 0{,}8284\ d^2$$

siendo d el diámetro del círculo inscrito en el octógono.

Sección del núcleo:

$$F_k = \frac{1}{4} \pi d_k^2$$

Armadura longitudinal:

$$F_e = \varphi F_k$$

Zuncho por metro de columna

$$F_{et} = \alpha F_e = \alpha \varphi F_k$$

Introduciendo en (20) los valores de φ y de α se tendrá:

$$P = \sigma_b (F_k + 15\ \varphi F_k + 45\ \alpha \varphi F_k)$$
$$= \sigma_b F_k (1 + 15 \varphi + 45\ \alpha \varphi)$$
$$= 0{,}035 \frac{1}{4} \pi d_k^2 (1 + 15 \varphi + 45\ \alpha \varphi) \tag{22}$$

de donde se deduce

$$d_k = \sqrt{\frac{4}{0{,}035\ \pi (1 + 15\ \varphi + 45\ \alpha\varphi)}} \sqrt{P} = k_4 \sqrt{P} \tag{23}$$

Los valores de k de la columna 8 de la tabla V han sido determinados para un cierto número de valores de α ($\alpha = 1$; 1,5; 2; 2,5 y 3) comprendidos en los límites de la condición 3 y de valores de φ que corresponden á proporciones corrientes en la práctica.

Para la armadura longitudinal resulta

$$F_e = \varphi F_k = \varphi \frac{P}{0{,}035\ (1 + 15\ \varphi + 45\ \alpha\varphi)} = k_5 P \tag{24}$$

Para los valores de k_5, véase la columna 9 de la tabla V.

Para F_{et} se obtiene

$$F_{et} = \alpha F_e = \alpha \varphi F_k$$
$$= P \frac{\alpha\varphi}{0{,}035\ (1 + 15\ \varphi + 45\ \alpha\ \varphi)} = k_6\ P \tag{25}$$

(V. columna 10, tabla V).

Para las fracciones de carga soportadas por el hormigón y la armadura longitudinal sirven las fórmulas encontradas anteriormente; para la carga soportada por la armadura transversal se tiene

$$P_i = 45\ F_{et}\, \sigma_b = 45\ \frac{\pi d_k}{p} f_{et}\, \sigma_b = 4{,}948\ f_{et} \frac{d_k}{p} \tag{26}$$

También resulta:

$$f_{et} = \frac{p P_i}{4{,}948\ d_k} \tag{27}$$

y

$$p = \frac{4{,}948\ f_{et}\ d_k}{P_i} \tag{28}$$

La estabilidad contra el pandeo se ha de comprobar en pocos casos, pues, por lo general, los elementos de sustentación se proyectan de tal manera que su altura no es mayor que 15 veces el lado menor de la sección. Para el caso en que sea precisa la comprobación, se prescribe la fórmula de Euler, aunque ésta, á causa de la defectuosa elasticidad de la columna armada, conduce á valores excesivos para la carga admisible.

Mejor que la fórmula de Euler se recomienda para la determinación de la tensión admisible (σ_e), en el caso en que haya pandeo, la deducida por Ritter de la curva de deformaciones del hormigón y corregida por Moersch:

$$\sigma_e = \frac{1{,}25\ \sigma_b}{1 + 0{,}0001 \left(\frac{l}{i}\right)^2} \tag{29}$$

en la que $\sigma_b = 35$ kg./cm.²; l = altura de la columna; i = radio de giro de la sección.

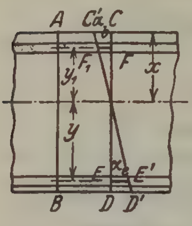

Fig. 25

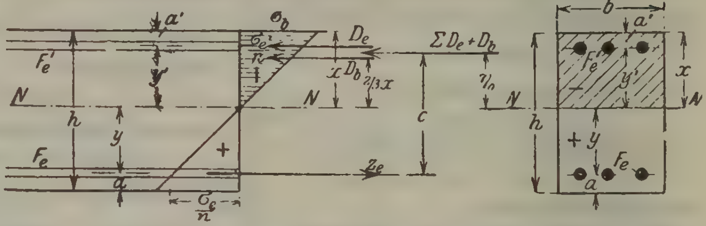

Fig. 26

Si la columna está cargada excéntricamente, se ha de calcular, además de la estabilidad por pandeo, las tensiones máximas por medio de la fórmula

$$\sigma_b = \frac{P}{F} \pm \frac{M}{W} \qquad (30)$$

Si la altura de la columna excede de veinte veces la menor dimensión de la sección, hay que aumentar M en la cantidad $\frac{P.l}{200}$, teniéndose en cuenta en el cálculo de este modo el efecto producido por la carga, obrando con un brazo $\frac{l}{200}$ debido al pandeo.

II. — *Flexión en forjados de sección rectangular con armadura sencilla y doble*

Se supone que las secciones armadas permanecen planas después de la flexión; por tanto, las variaciones de longitud de las distintas fibras, son proporcionales á su distancia á la fibra neutra, y siendo E constante las tensiones variarán según una línea recta (fig. 24 *a*). Pero como E varía más ó menos según diferentes causas y especialmente al aumentar las tensiones, en cuyo caso su valor es distinto para la sección comprimida y para la sección estirada, el diagrama de tensiones no será una recta, sino que estará determinado por dos curvas, siendo la de la parte extendida de pendiente más rápida (fig. 24 *b*). Si la carga aumenta extraordinariamente, el hormigón se agrieta en la parte estirada, constituyendo entonces la armadura el único elemento resistente á la tracción (fig. 24 *c*).

En los cálculos se suele considerar únicamente como eficaz el hormigón de la zona comprimida y en la zona extendida el acero resiste la totalidad del esfuerzo de extensión. Aumentando la carga y variando con ella el diagrama de tensiones la fibra neutra va ascendiendo cada vez más y la tensión σ_{bd} en la cara superior va aumentando. Si suponemos E_{bd} constante, el diagrama de tensiones en la zona comprimida será una recta. Como que esta hipótesis no es enteramente exacta, el cálculo sólo será aproximado. Sin embargo, se emplea y da especialmente para cargas próximas á la de rotura resultados muy exactos, como ha sido comprobado experimentalmente.

Refiriéndonos á la figura 25, en la cual AB y CD representan dos secciones próximas paralelas antes de la deformación y que después de ésta ocupan las posiciones AB y $C'D'$, tendremos:

$$\alpha_b = \frac{\sigma_{bd}}{E_{bd}}; \quad \alpha_e = \frac{\sigma_e}{E_e}; \quad \frac{\alpha_b}{\alpha_e} = \frac{x}{y} = \frac{\sigma_{bd} \cdot E_e}{\sigma_e \cdot E_d} = n\,\frac{\sigma_{bd}}{\sigma_e}$$

siendo σ_{bd} la tensión en la cara superior de la zona comprimida y σ_e la tensión de la armadura en la fibra BE'.

De la expresión anterior se deduce

$$\sigma_{bd} = \frac{\sigma_e}{n}\,\frac{x}{y} = \frac{1}{15}\,\sigma_e\,\frac{x}{y} \qquad (31)$$

$$\sigma_t = n\sigma_{bd}\,\frac{y}{x} = 15\,\sigma_{bd}\,\frac{y}{x} \qquad (32)$$

ley fundamental de las secciones armadas sometidas á flexión sencilla.

A) *Cálculo de la flexión sin tener en cuenta la zona extendida del hormigón.* a) Consideremos primeramente la sección con doble armadura representada en la figura 26: NN es la fibra neutra de la sección (todavía incógnita). De la figura se deduce:

$$Z = F_e\sigma_e = \Sigma D = \frac{1}{2}\,\sigma_b\,x \cdot b \cdot + F'_e\sigma'_e \qquad (33)$$

(igualdad entre las fuerzas elásticas ó interiores de la zona extendida y las de la zona comprimida).

$$M = \frac{2}{3}\,x\sigma_b\,\frac{xb}{2} + \sigma'_e F'_e y' + \sigma_e F_e v \qquad (34)$$

ecuación de momentos respecto al eje NN.

Además, según (32),

$$\sigma_e = \sigma_b\,n\,\frac{y}{x} \quad \text{y también} \quad \sigma'_e = \sigma_b\,n\,\frac{y'}{x}$$

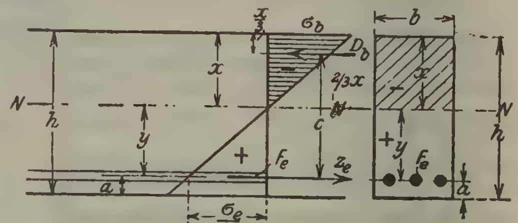

Fig. 27

Introduciendo estos valores en (33), se tiene

$$\frac{1}{2}\,\sigma_b\,xb + F'_e\sigma_b\,n\,\frac{y'}{x} - F_e\sigma_b\,n\,\frac{y}{x} = 0$$

$$= \frac{1}{2}\,x^2 b + n\,(F'_e\,y' - F_e\,y) \qquad (35)$$

ecuación bien conocida que expresa que la suma de los momentos estáticos de la parte extendida y de la comprimida referidos al eje NN, es igual á cero. Efectuando la substitución de (32) en (   ), se tiene

$$M = \frac{1}{3}\,x^2 \cdot \sigma_b \cdot b \cdot + F_e\sigma_b n\,\frac{y'^2}{x} + F_e\,\sigma_b\,n\,\frac{y^2}{x}$$

$$= \frac{\sigma_b}{x}\left[\frac{1}{3}\,x^3 b + n\,(F'_e\,y'^2 + F_e\,y^2)\right] \qquad (36)$$

ecuación que sirve para calcular σ_b.

El término entre corchetes de (36) es el momento de inercia J_n de la sección (de la parte considerada como resistente) referido al eje NN. Con lo cual se obtiene la expresión

$$\sigma_b = \frac{Mx}{J_n}$$

De ahí se deducen las tensiones σ_e y σ_e'.

$$\sigma_e = \frac{nMy}{J_n} \quad (37); \qquad \sigma_e' = \frac{nMy'}{J_n} \quad (38)$$

De la ecuación (3) es deduce, finalmente, substituyendo y' por $(x - a')$ é y por $(h - x - a)$,

$$x = -\frac{n(F_e' + F_e)}{b} + \sqrt{\frac{n^2(F_e' + F_e)^2}{b^2} + \frac{2n}{b}[F_e' a' + F_e(h - a)]} \quad (39)$$

Por medio de esta fórmula se determina la posición de la fibra neutra.

b) Si sólo existe armadura en la parte extendida, el valor de F_e' en las anteriores ecuaciones es igual á cero. Se obtiene entonces (fig. 27)

$$M = \frac{\sigma_b}{x}\left(\frac{1}{3}x^3 b + nF_e y^2\right) = \frac{\sigma_b}{x} J_n \quad (40)$$

Además, se tiene

$$\sigma_b = \frac{Mx}{J_n}; \qquad \sigma_e = n\sigma_b \frac{x}{y} = \frac{nMy}{J_n}$$

De la figura 27 se deduce:

$$M = D_b c = \frac{bx\sigma_b}{2} c = Z_e c = \sigma_e F_e c \quad (41)$$

Por tanto,

$$\sigma_b = \frac{2M}{cbx} \quad (42); \qquad \sigma_e = \frac{M}{cF_e} \quad (43)$$

$$x = -\frac{nF_e}{b} + \sqrt{\frac{n^2 F_e^2}{b^2} + \frac{2n}{b} F_e (h - a)}$$

$$= \frac{nF_e}{b}\left(-1 + \sqrt{1 + \frac{2b(h - a)}{nF_e}}\right) \quad (44)$$

Substituyendo en las fórmulas (42) y (43) c por su valor

$$c - h - a - \frac{x}{3} = h' - \frac{x}{3}$$

se tendrá:

$$\sigma_b = \frac{2M}{bx\left(h' - \frac{x}{3}\right)} \quad (45)$$

$$\sigma_e = \frac{M}{F_e\left(h' = \frac{x}{3}\right)} \quad (46)$$

En el caso de doble armadura se tendrá para c (fig. 26):

$$c = h - a - x + \eta_0$$

η_0 se deduce de la expresión

$$\eta_0 \cdot \Sigma(D_b + D_e) = D_b \frac{2}{3} x + D_e (x - a')$$

en la cual substituyendo D_b por su valor:

$$D_b = \frac{x\sigma_b}{2} b$$

y D_e por el suyo

$$D_e = F_e' \sigma_e'$$

se tiene:

$$\eta_0 = \frac{\sigma_b \frac{xb}{2} \frac{2}{3} x + F_e' \sigma_e' (x - a')}{\sigma_b \frac{xb}{2} + F_e' \sigma_e'}$$

y haciendo

$$\sigma_e' = n\sigma_b \frac{x - a'}{x}$$

resulta

$$\eta_0 = \frac{\frac{bx^3}{3} + nF_e'(x - a')^2}{\frac{bx^2}{2} + nF_e'(x - a')} \quad (47)$$

Obtenidos este valor se puede escribir

$$\sigma_e = \frac{M}{F_e(h - a - x + \eta_0)} \quad (48)$$

c) *Simplificación de las fórmulas para secciones rectangulares con armadura sencilla ó doble, á fin de calcularlas con el auxilio de tablas.* Se da la sección con armadura sencilla y su carga; se trata de calcular las tensiones.

Sea $F_e = \frac{bh'}{m}$, siendo $h' = h - a$, es decir, la altura útil (fig. 27), y m un coeficiente, expresado en general en forma de tanto por ciento, substituyendo F_e por este valor se obtiene:

$$x = \frac{n}{m}\left[\sqrt{1 + \frac{2m}{n}} - 1\right] h' = k h' \quad (49)$$

$$\sigma_b = \frac{2M}{bkh'\left(h' - \frac{kh'}{3}\right)} = k' \frac{M}{bh'^2} \quad (50)$$

siendo

$$k' = \frac{2}{k\left(1 - \frac{k}{3}\right)}$$

$$\sigma_e = n\sigma_b \frac{y}{x} = n\sigma_b \frac{h' - x}{x} = n\sigma_b \frac{h' - kh'}{kh'}$$

$$= n\sigma_b \frac{1 - k}{k} = k'' \sigma_b \quad (51)$$

$$\sigma_e = \frac{M}{F_e\left(h - a - \frac{x}{3}\right)} = \frac{M}{F_e\left(h' - \frac{x}{3}\right)}$$

$$= \frac{M}{\frac{bh'}{m}\left(h' - \frac{kh'}{3}\right)} = k''' = \frac{M}{bh'^2} \quad (52)$$

En la tabla VIII se han calculado los valores de k, k', k'' y k''' para cierto número de valores de m.

Si se trata de determinar las dimensiones de la sección, dados el momento y las tensiones admisibles (es decir, si se han de hallar la altura útil y deducida ésta la altura total) y la sección de la armadura, se procede del siguiente modo. Si la sección tiene armadura sencilla, de la expresión

$$\frac{x}{h' - x} = \frac{n\sigma_b}{\sigma_e}$$

ó sea de la ley de proporcionalidad entre las tensiones

Tabla VIII

Valores de F_e	Valores correspondientes de $x = kh'$	Tensiones $\sigma_b = k' \frac{M}{bh'^2}$	Tensiones $\sigma_e = k'' \frac{M}{bh'^2} = k'' \sigma_b$
$\frac{bh'}{100}$	$0{,}418\ h'$	$5{,}559 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$116\ \frac{M}{bh'^2} = 20{,}867\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{110}$	$0{,}403\ h'$	$5{,}735 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$127\ \frac{M}{bh'^2} = 22{,}145\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{120}$	$0{,}391\ h'$	$5{,}895 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$138\ \frac{M}{bh'^2} = 23{,}409\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{130}$	$0{,}379\ h'$	$6{,}040 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$149\ \frac{M}{bh'^2} = 24{,}668\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{140}$	$0{,}368\ h'$	$6{,}194 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$160\ \frac{M}{bh'^2} = 25{,}831\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{150}$	$0{,}358\ h'$	$6{,}344 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$170\ \frac{M}{bh'^2} = 26{,}797\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{160}$	$0{,}349\ h'$	$6{,}485 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$181\ \frac{M}{bh'^2} = 27{,}911\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{170}$	$0{,}341\ h'$	$6{,}617 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$192\ \frac{M}{bh'^2} = 29{,}016\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{180}$	$0{,}333\ h'$	$6{,}756 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$203\ \frac{M}{bh'^2} = 30{,}049\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{190}$	$0{,}326\ h'$	$6{,}883 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$213\ \frac{M}{bh'^2} = 30{,}946\ \sigma_b$
$\frac{bh'}{200}$	$0{,}320\ h'$	$7{,}000 \cdot \frac{M}{bh'^2}$	$224\ \frac{M}{bh'^2} = 32{,}000\ \sigma_b$

específicas y sus distancias á la fibra neutra, se deduce:

$$\frac{x}{h' - x + x} = \frac{n\sigma_b}{\sigma_e + n\sigma_b}$$

$$x = \frac{n\sigma_b}{\sigma_e + n\sigma_b}\, h' = k_1 h' \qquad (53)$$

La constante k_1 sólo depende de $n = \frac{E_e}{E_b} \sim 15$ y de las tensiones admisibles. Los coeficientes k, de la tabla IX de la página 341 han sido calculados para los valores usuales de σ_e y σ_b.

Conocida x, resulta

$$c = h' - \frac{x}{3} = h' - \frac{k_1 h'}{3} = k_2 h' \qquad (54)$$

Substituyendo en las fórmulas (42) y (43) c por su valor

$$c = h - a - \frac{x}{3} = h' - \frac{x'}{3}$$

se tendrá

$$\sigma_b = \frac{2M}{bx\left(h - a - \frac{x}{3}\right)} = \frac{2M}{bx\left(h' - \frac{x}{3}\right)}$$

y substituyendo x por $k_1 h'$ se tiene:

$$h' = \sqrt{\frac{2}{\left(1 - \frac{k_1}{3}\right) k_1 \sigma_b}} \cdot \sqrt{\frac{M}{b}} = k_3 \sqrt{\frac{M}{b}} \qquad (55)$$

Además se verifica: $Z_e c = F_e \sigma_e k_2 h' = M$.
De donde

$$F_e = \frac{M}{h' \sigma_e k_2} = \frac{h'^2 \cdot b}{k_3^2 h' \sigma_e k_2} = \frac{bh'}{k_4} \qquad (56)$$

Substituyendo en la primera fórmula de la igualdad anterior en vez de h' su valor $k_3 \sqrt{\frac{M}{b}}$, se tiene

$$F_e \sigma_e k_2 k_3 \sqrt{\frac{M}{b}} = M$$

$$F_e = \frac{M}{\sqrt{\frac{M}{b}}} \frac{1}{\sigma_e k_2 k_3} = \sqrt{\frac{Mb}{k_5}} \qquad (57)$$

en la cual $k_5 = (\sigma_e k_2 k_3)^2$.

Finalmente, igualando los valores anteriormente hallados de F_e

$$F_e = \frac{bh'}{k_4} = \sqrt{\frac{Mb}{k_5}}$$

se tiene

$$M = \frac{bh'^2 k_5}{k_4^2} = \frac{bh'^2}{k_6} \qquad (58)$$

Para la determinación de las dimensiones de las secciones rectangulares con armadura sencilla y con doble armadura, así como para resolver la cuestión de si es necesaria una armadura en la zona comprimida las tablas X, XI y XII de las páginas 342, 343 y 344 tienen aplicación apropiada en muchos casos. En ellas se supone que el momento viene dado en toneladas-centímetros, las longitudes en centímetros, las fatigas en toneladas-centímetros cuadrados y la armadura en centímetros cuadrados. M_1 es el momento que soporta una sección $h \cdot 100$, es decir, de un ancho $b_1 = 100$ cm. con una armadura sencilla f_{e1}. La construcción de las tablas está fundada sobre las siguientes fórmulas:

a) $x = \frac{15\sigma_b}{15\sigma_b + \sigma_e} h'$ b) $c = h' - \frac{x}{3} = \frac{10\sigma_b + \sigma_e}{15\sigma_b + \sigma_e} h'$

c) $D_b = \frac{1}{2} b_1 x\sigma_b = 50\, x\sigma_b = 50\, \frac{15\sigma_b + \sigma_e}{15\sigma_b}\, \sigma_e h'$

d) $f_{e1} = \frac{Z_b}{\sigma_e} = \frac{D_b}{\sigma_e} = \frac{50\, x\sigma_b}{\sigma_e} = 50\, \frac{15\sigma_b}{15\sigma_b + \sigma_e} \frac{\sigma_b}{\sigma_e} h'$

e) $M_1 = D_b c = 50\, x\sigma_b c = \frac{750\sigma_b^2 (10\sigma_b + \sigma_e)}{(15\sigma_b + \sigma_e)^2} h'^2$

Como más adelante, se demuestra, la tensión de cortadura del hormigón tiene por valor $\tau_0 = \frac{Q}{bc}$, ó sea para la sección de 100 cm. de anchura $\tau_0 = \frac{Q}{100\, c}$.

Para el límite del esfuerzo cortante específico $\tau_0 = 4$ kg./cm.² $= 0{,}004$ ton./cm.², á partir del cual deben combatirse los esfuerzos cortantes por medio de armaduras de acero y para el límite $\tau_0 = 14$ kg./cm.² $= 0{,}014$ ton./m.², llegado al cual se han de cambiar las dimensiones de la sección por ser insuficientes, se obtienen los valores límites de Q

f) $Q_4 = 100\, c \cdot 0{,}004 = 0{,}4\, h' \frac{10\sigma_b + \sigma_e}{15\sigma_b + \sigma_e}$

g) $Q_{14} = 1{,}4\, h' \frac{10\sigma_b + \sigma_e}{15\sigma_b + \sigma_e}$

Tabla IX

para secciones rectangulares con armadura sencilla (no teniendo en cuenta las tensiones de extensión del hormigón)

(Fatigas en ton./cm.², momentos en ton./cm., longitudes en cm., armadura en cm.²)

σ_b	$\sigma_e = 0{,}750$ ton./cm.²						$\sigma_e = 0{,}900$ ton./cm.²					
	$x = k_1 \cdot h'$	$e = k_2 \cdot h'$	$h' = k_3 \cdot \sqrt{\frac{M}{b}}$	$F_e = \frac{b \cdot h'}{k_4}$	$F_e = \sqrt{\frac{M \cdot b}{k_5}}$	$M = \frac{b \cdot h'^2}{k_6}$	$x = k_1 \cdot h'$	$c = k_2 \cdot h'$	$h' = k_3 \cdot \sqrt{\frac{M}{b}}$	$F_e = \frac{b \cdot h'}{k_4}$	$F_e = \sqrt{\frac{M \cdot b}{k_5}}$	$M = \frac{b \cdot h'^2}{k_6}$
1	2	3	4	5	6	7	2	3	4	5	6	7
0,010	0,167	0,944	35,6	900	638	1271	0,143	0,952	38,3	1260	1080	1470
0,012	0,194	0,935	30,3	646	453	920	0,167	0,944	32,5	900	765	1059
0,014	0,219	0,927	26,5	490	340	704	0,189	0,937	28,4	629	573	806
0,015	0,231	0,923	25	433	300	626	0,200	0,933	26,7	600	504	714
0,016	0,242	0,919	23,7	387	267	561	0,211	0,930	25,3	534	447	639
0,018	0,265	0 912	21,5	315	215	460	0,231	0,923	22,8	433	358	522
0,020	0,286	0,905	19,67	263	178	387	0,250	0,917	20,9	360	297	436
0,022	0,306	0,898	18,20	223	150	331	0,268	0,911	19,29	305	250	372
0,024	0,324	0,892	16,97	193	129	288	0,286	0,905	17,96	263	214	322
0,025	0,333	0,889	16,43	180	120	270	0,294	0,902	17,37	245	199	302
0,026	0,342	0,886	15,93	169	112	254	0,302	0,899	16,82	229	185	283
0,028	0,359	0,880	15,03	149	98,5	226	0,318	0,894	15,85	202	163	251
0,030	0,375	0,875	14,25	133	87,5	203	0,333	0,889	15,00	180	144	225
0,032	0,390	0,870	13,57	120	78,4	184	0,348	0,884	14,26	162	129	203
0,034	0,405	0,865	12,96	109	70,7	168	0,362	0,879	13,60	146	116	185
0,035	0,412	0,863	12,68	104	67,3	161	0,368	0,877	13,30	140	110	177
0,036	0,419	0,860	12,42	99,5	64,2	154	0,375	0,875	13,01	133	105	169
0,038	0,432	0,856	11,93	91,4	58,7	142	0,388	0,871	12,49	122	95,7	156
0,040	0,444	0,852	11,49	84,3	53,9	132	0,400	0,867	12,01	113	87,8	144
0,042	0,457	0,848	11,09	78,2	49,7	123	0,412	0,863	11,58	104	80,8	134
0,044	0,468	0,844	10,73	72,8	46,1	115	0,423	0,859	11,18	96,7	74,8	125
0,045	0,474	0,842	10,56	70,3	44,4	111	0,429	0,857	11,00	93,3	72	121
0,046	0,479	0,840	10,39	68,1	42,9	108	0,434	0,855	10,82	90,2	69,4	117
0,048	0,490	0,837	10,08	63,8	40	10,2	0,444	0,852	10,49	84,4	64,7	110
0,050	0,500	0,833	9,80	60	37,5	96	0,455	0,848	10,18	79,2	60,5	104
0,060	0,545	0,818	8,64	45,8	28,1	74,7	0,500	0,833	8,95	60	45	80

σ_b	$\sigma_e = 1$ ton./cm.²						$\sigma_e = 1{,}200$ ton./cm.²					
1	2	3	4	5	6	7	2	3	4	5	6	7
0,010	0,130	0,957	40	1533	1467	1603	0,111	0,963	43,2	2160	2496	1869
0,012	0,153	0,949	33,9	1092	1037	1151	0,130	0,957	36,6	1533	1760	1336
0,014	0,174	0,942	29,6	823	776	874	0,149	0,950	31,8	1151	1312	1009
0,015	0,184	0,939	27,8	726	681	773	0,158	0,947	29,9	1013	1152	891
0,016	0,194	0,936	26,3	646	604	691	0,167	0,944	28,2	900	1020	774
0,018	0,213	0,929	23,8	523	486	565	0,184	0,939	25,4	726	818	645
0,020	0,231	0,923	21,7	433	400	470	0,200	0,933	23,2	600	672	536
0,022	0,248	0,917	19,99	366	336	400	0,216	0,928	21,3	506	563	446
0,024	0,265	0,912	18,58	315	287	345	0,231	0,923	19,78	433	480	391
0,025	0,273	0,909	17,96	293	267	323	0,238	0,921	19,11	403	445	365
0,026	0,281	0,907	17,39	274	249	302	0,245	0,918	18,48	376	415	342
0,028	0,296	0,901	16,37	241	218	268	0,259	0,914	17,37	331	362	302
0,030	0,310	0,897	15,48	215	193	240	0,273	0,909	16,40	293	320	269
0,032	0,324	0,892	14,70	193	172	216	0,286	0,905	15,55	263	285	242
0,034	0,338	0,887	14,01	174	155	196	0,298	0,901	14,80	237	256	219
0,035	0,344	0,885	13,69	166	147	187	0,304	0,899	14,46	225	243	209
0,036	0,351	0,883	13,40	158	140	180	0,310	0,897	14,13	215	231	200
0,038	0,363	0,879	12,84	143	127	165	0,322	0,893	13,53	196	210	183
0,040	0,375	0,875	12,34	133	117	152	0,333	0,889	12,99	180	192	169
0,042	0,387	0,871	11,89	123	107	141	0,344	0,885	12,50	166	176	156
0,044	0,399	0,867	11,48	114	99,2	132	0,355	0,882	12,05	154	163	145
0,045	0,403	0,866	11,28	110	95,5	127	0,360	0,880	11,84	148	156	140
0,046	0,408	0,864	11,10	106	92	123	0,365	0,878	11,65	143	151	136
0,048	0,419	0,861	10,75	99,5	85,6	116	0,375	0,875	11,27	133	140	127
0,050	0,429	0,857	10,43	93,3	78,3	109	0,385	0,872	10,92	125	131	119
0,060	0,474	0,842	9,14	70,4	59,2	83,6	0,429	0,857	9,53	93,3	96	90
σ_b	k_1	k_2	k_3	k_4	k_5	k_6	k_1	k_2	k_3	k_4	k_5	k_6

Tabla X para secciones rectangulares (siendo $\sigma_b = 0{,}035$ ton./cm.^{2} y $\sigma_e = 1$ ton./cm.^{2})

h'	Armadura sencilla para $b_1 = 100$ cm.						Armadura doble			
	x	c	M_1	f_{e1}	Q_4	Q_{14}	$a = a' = 1{,}5$ cm.		$a = a' = 2$ cm.	
cm.	cm.	cm.	ton./cm.	cm.^{2}	t	t	k	k_1	k	k_1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
5	1,72	4,43	13,33	3,01	1,770	6,197	3,50	0,236	—	—
5,5	1,89	4,87	16,13	3,31	1,947	6,816	4	0,436	—	—
6	2,06	5,31	19,20	3,61	2,124	7,434	4,50	0,647	4	0,067
6,5	2,24	5,75	22,53	3,92	2,302	8,056	5	0,865	4,50	0,251
7	2,41	6,20	26,13	4,22	2,479	8,675	5,50	1,09	5	0,446
7,5	2,58	6,64	30	4,52	2,656	9,295	6	1,32	5,50	0,651
8	2,75	7,08	34,13	4,82	2,833	9,915	6,50	1,55	6	0,862
8,5	2,93	7,52	38,54	5,12	3,010	10,53	7	1,79	6,50	1,08
9	3,10	7,97	43,20	5,42	3,187	11,15	7,50	2,03	7	1,30
9,5	3,27	8,41	48,13	5,72	3,364	11,77	8	2,27	7,50	1,53
10	3,44	8,85	53,33	6,02	3,541	12,32	8,50	2,52	8	1,76
10,5	3,61	9,30	58,80	6,33	3,718	13.01	9	2,76	8,50	1,99
11	3,79	9,74	64,53	6,63	3,895	13,63	9,50	3,01	9	2,23
11,5	3,96	10,2	70,53	6,93	4,072	14,25	10	3,26	9,50	2,47
12	4,13	10,6	76,80	7,23	4,249	14,87	10,5	3,51	10	2,71
12,5	4,30	11,1	83,33	7,53	4,426	15,49	11	3,76	10,5	2,95
13	4,48	11,5	90,13	7,83	4,603	16,11	11,5	4,01	11	3,19
13,5	4,65	12	97,20	8,13	4,780	16,73	12	4,27	11,5	3,44
14	4,82	12,4	104,5	8,43	4,957	17,35	12,5	4,52	12	3,69
14,5	4,99	12,8	112,1	8,74	5,134	17,97	13	4,77	12,5	3,93
							$a = a' = 2$ cm.		$a = a' = 3$ cm.	
15	5,16	13,3	120	9,04	5,311	18,52	13	4,18	12	2,64
16	5,51	14,2	136,5	9,64	5,666	19,83	14	4,68	13	3,11
17	5,85	15	154,1	10,2	6,020	21,07	15	5,18	14	3,58
18	6,20	15,9	172,8	10,8	6,373	22,31	16	5,69	15	4,06
19	6,54	16,8	192,5	11,4	6,728	23,55	17	6,20	16	4,55
20	6,88	17,7	213,3	12	7,082	24,79	18	6,70	17	5,05
21	7,23	18,6	235,2	12,7	7,436	26,03	19	7,22	18	5,53
22	7,57	19,5	258,1	13,3	7,790	27,27	20	7,73	19	6,02
23	7,92	20,4	282,1	13,9	8,144	28,50	21	8,24	20	6,52
24	8,26	21,2	307,2	14,5	8,498	29,74	22	8,75	21	7,02
25	8,61	22,1	333,3	15,1	8,852	30,98	23	9,27	22	7,52
26	8,95	23	360,5	15,7	9,207	32,22	24	9,78	23	8,03
27	9,30	23,9	388,8	16,3	9,561	33,46	25	10,3	24	8,53
28	9,64	24,8	418,1	16,9	9,915	34,70	26	10,8	25	9,04
29	9,98	25,7	448,5	17,5	10,27	35,94	27	11,3	26	9,55
30	10,3	26,6	480	18,1	10,62	37,18	28	11,9	27	10,1

h'	Armadura sencilla para $b_1 = 100$ cm.						Armadura doble			
	x	c	M_1	f_{e1}	Q_4	Q_{14}	$a = a' = 2$ cm.		$a = a' = 3$ cm.	
cm.	cm.	cm.	ton./cm.	cm.^{2}	t	t	k	k_1	k	k_1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
32	11	28,3	546,1	19,3	11,33	39,65	30	12,9	29	11,1
34	11,7	30,1	616,5	20,5	12,04	42,14	32	13,9	31	12,1
36	12,4	31,9	691,2	21,7	12,75	44,62	34	15	33	13,1
38	13,1	33,6	770,1	22,9	13,46	47,09	36	16	35	14,2
							$a = a' = 3$ cm.		$a = a' = 4$ cm.	
40	13,8	35,4	853,3	24,1	14,16	49,57	37	15,2	36	13,4
42	14,5	37,2	940,8	25,3	14,87	52,05	39	16,2	38	14,4
44	15,1	39	1033	26,5	15,58	54,53	41	17,3	40	15,5
46	15,8	40,7	1129	27,7	16,29	57,01	43	18,3	42	16,5
48	16,5	42,5	1229	28,9	17	59,49	45	19,3	44	17,5
50	17,2	44,3	1333	30,1	17,70	61,97	47	20,4	46	18,5
52	17,9	46	1442	31,3	18,41	64,45	49	21,4	48	19,6
54	18,6	47,8	1555	32,5	19,12	66,92	51	22,5	50	20,6
56	19,3	49,6	1673	33,7	19,83	69,40	53	23,5	52	21,6
58	20	51,3	1794	34,9	20,54	71,88	55	24,5	54	22,7
60	20,6	53,1	1920	36,1	21,25	74,36	57	25,6	56	23,7
62	21,3	54,9	2050	37,4	21,95	76,84	59	26,6	58	24,7
64	22	56,7	2184	38,6	22,66	79,32	61	27,7	60	25,8
66	22,7	58,4	2323	39,8	23,37	81,80	63	28,7	62	26,8
68	23,4	60,2	2466	41	24,08	84,28	65	29,7	64	27,9
70	24,1	62	2613	42,2	24,79	86,75	67	30,8	66	28,9
72	24,8	63,7	2765	43,4	25,50	89,23	69	31,8	68	29,9
74	25,5	65,5	2920	44,6	26,20	91,71	71	32,9	70	31
76	26,2	67,3	3080	45,8	26,91	94,19	73	33,9	72	32
78	26,9	69	3245	47	27,62	96,67	75	35	74	33,1
80	27,5	70,8	3413	48,2	28,33	99,15	77	36	76	34,1
82	28,2	72,6	3586	49,4	29,04	101,6	79	37,1	78	35,1
84	28,9	74,4	3763	50,6	29,74	104,1	81	38,1	80	36,2
86	29,6	76,1	3944	51,8	30,45	106,6	83	39,2	82	37,2
88	30,3	77,9	4130	53	31,16	109,1	85	40,2	84	38,3
90	31	79,7	4320	54,2	31,87	111,5	87	41,3	86	39,3
92	31,7	81,4	4514	55,4	32,58	114	89	42,3	88	40,4
94	32,4	83,2	4712	56,6	33,29	116,5	91	43,3	90	41,4
96	33	85	4915	57,8	33,99	119	93	44,4	92	42,5
98	33,7	86,8	5122	59	34,70	121,5	95	45,4	94	43,5
100	34,4	88,5	5333	60,2	35,41	123,2	97	46,5	96	44,5

Tabla XI para secciones rectangulares (siendo $\sigma_b = 0{,}040$ ton./cm.^{2} y $\sigma_e = 1{,}200$ ton./cm.^{2})

h'	Armadura sencilla para $b_1 = 100$ cm.						Armadura doble			
							$a = a' = 1{,}5$ cm.		$a = a' = 2$ cm.	
cm.	x cm.	c cm.	M_1 ton./cm.	f_{e_1} cm.^{2}	Q_4 t	Q_{14} t	k	k_1	k	k_1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
5	1,67	4,44	14,82	2,78	1,778	6,222	4,20	0,210	—	—
5,5	1,83	4,89	17,93	3,06	1,956	6,844	4,80	0,436	—	—
6	2	5,33	21,33	3,33	2,133	7,467	5,40	0,675	—	—
6,5	2,17	5,78	25,04	3,61	2,311	8,089	6	0,923	5,40	0,208
7	2,33	6,22	29,04	3,89	2,489	8,711	6,60	1,18	6,00	0,429
7,5	2,50	6,67	33,33	4,17	2,667	9,333	7,20	1,44	6,60	0,660
8	2,67	7,11	37,93	4,44	2,844	9,956	7,80	1,71	7,20	0,900
8,5	2,83	7,56	42,81	4,72	3,022	10,58	8,40	1,98	7,80	1,15
9	3	8	48	5	3,200	11,20	9	2,25	8,40	1,40
9,5	3,17	8,44	53,48	5,28	3,378	11,82	9,60	2,53	9,00	1,66
10	3,33	8,89	59,26	5,56	3,556	12,44	10,2	2,81	9,60	1,92
10,5	3,50	9,33	65,33	5,83	3,733	13,07	10,8	3,09	10,2	2,18
11	3,67	9,78	71,70	6,11	3,911	13,69	11,4	3,37	10,8	2,45
11,5	3,83	10,2	78,37	6,39	4,089	14,31	12	3,65	11,4	2,73
12	4	10,7	85,53	6,67	4,267	14,93	12,6	3,94	12	3
12,5	4,17	11,1	92,59	6,94	4,444	15,56	13,2	4,22	12,6	3,28
13	4,33	11,6	100,2	7,22	4,622	16,18	13,8	4,51	13,2	3,55
13,5	4,50	12	108	7,50	4,800	16,80	14,4	4,80	13,8	3,83
14	4,67	12,4	116,2	7,78	4,978	17,42	15	5,09	14,4	4,11
14,5	4,83	12,9	124,6	8,06	5,156	18,04	15,6	5,38	15	4,40
							$a = a' = 2$ cm.		$a = a' = 3$ cm.	
15	5	13,3	133,3	8,33	5,333	18,66	15,6	4,68	14,4	2,88
16	5,33	14,2	151,7	8,89	5,689	19,91	16,8	5,25	15,6	3,41
17	5,67	15,1	171,3	9,44	6,044	21,16	18	5,82	16,8	3,95
18	6	16	192	10	6,400	22,40	19,2	6,40	18	4,50
19	6,33	16,9	213,9	10,6	6,756	23,64	20,4	6,98	19,2	5,05
20	6,67	17,8	237	11,1	7,111	24,88	21,6	7,56	20,4	5,61
21	7	18,7	261,3	11,7	7,467	26,13	22,8	8,14	21,6	6,17
22	7,33	19,6	286,8	12,2	7,822	27,38	24	8,73	22,8	6,74
23	7,67	20,4	313,5	12,8	8,178	28,62	25,2	9,31	24	7,30
24	8	21,3	341,3	13,3	8,533	29,87	26,4	9,90	25,2	7,88
25	8,33	22,2	370,4	13,9	8,889	31,11	27,6	10,5	26,4	8,45
26	8,67	23,1	400,6	14,4	9,244	32,35	28,8	11,1	27,6	9,02
27	9	24	432	15	9,600	33,60	30	11,7	28,8	9,23
28	9,33	24,9	464,6	15,6	9,956	34,84	31,2	12,3	30	10,2
29	9,67	25,8	498,4	16,1	10,31	36,09	32,4	12,8	31,2	10,8
30	10	26,7	533,3	16,7	10,67	37,33	33,6	13,4	32,4	11,3

h'	Armadura sencilla para $b_1 = 100$ cm.						Armadura doble			
							$a = a' = 2$ cm.		$a = a' = 3$ cm.	
cm.	x cm.	c cm.	M_1 ton./cm.	f_{e_1} cm.^{2}	Q_4 t	Q_{14} t	k	k_1	k	k_1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
32	10,7	28,4	606,8	17,8	11,38	39,82	36	14,6	34,8	12,5
34	11,3	30,2	685	18,9	12,09	42,31	38,4	15,8	37,2	13,7
36	12	32	768	20	12,80	44,80	40,8	17	39,6	14,9
38	12,7	33,8	855,7	21,1	13,51	47,29	43,2	18,2	42,0	16,0
							$a = a' = 3$ cm.		$a = a' = 4$ cm.	
40	13,3	35,6	948,2	22,2	14,22	49,78	44,4	17,2	43,2	15,1
42	14	37,3	1045	23,3	14,93	52,27	46,8	18,4	45,6	16,3
44	14,7	39,1	1147	24,4	15,64	54,76	49,2	19,6	48	17,5
46	15,3	40,9	1254	25,6	16,36	57,24	51,6	20,8	50,4	18,6
48	16	42,7	1365	26,7	17,07	59,73	54	21,9	52,8	19,8
50	16,7	44,4	1482	27,8	17,78	62,22	56,4	23,1	55,2	21
52	17,3	46,2	1602	28,9	18,49	64,71	58,8	24,3	57,6	22,2
54	18	48	1728	30	19,20	67,20	61,2	25,5	60	23,3
56	18,7	49,8	1858	31,1	19,91	69,69	63,6	26,7	62,4	24,5
58	19,3	51,6	1994	32,2	20,62	72,18	66	27,9	64,8	25,7
60	20	53,3	2133	33,3	21,33	74,67	68,4	29,1	67,2	26,9
62	20,7	55,1	2278	34,4	22,04	77,16	70,8	30,3	69,6	28,1
64	21,3	56,9	2427	35,6	22,76	79,64	73,2	31,5	72	29,3
66	22	58,7	2581	36,7	23,47	82,13	75,6	32,7	74,4	30,4
68	22,7	60,4	2740	37,8	24,18	84,62	78	33,8	76,8	31,6
70	23,3	62,2	2904	38,9	24,89	87,11	80,4	35	79,2	32,8
72	24	64	3072	40	25,60	89,60	82,8	36,2	81,6	34
74	24,7	65,8	3245	41,1	26,31	92,09	85,2	37,4	84	35,2
76	25,3	67,6	3423	42,2	27,02	94,58	87,6	38,6	86,4	36,4
78	26	69,3	3605	43,3	27,73	97,06	90	39,8	88,8	37,6
80	26,7	71,1	3793	44,4	28,44	99,56	92,4	41	91,2	38,8
82	27,3	72,9	4020	45,6	29,16	102	94,8	42,2	93,6	39,9
84	28	74,7	4181	46,7	29,87	104,5	97,2	43,4	96	41,1
86	28,7	76,4	4442	47,8	30,58	107	99,6	44,6	98,4	42,3
88	29,3	78,2	4589	48,9	31,29	109,5	102	45,8	101	43,5
90	30	80	4800	50	32	112	104	47	103	44,7
92	30,7	81,8	5016	51,1	32,71	114,5	107	48,2	106	45,9
94	31,3	83,6	5236	52,2	33,42	117	109	49,4	108	47,1
96	32	85,3	5461	53,3	34,13	119,5	112	50,6	110	48,3
98	32,7	87,1	5691	54,4	34,84	122	114	51,8	113	49,5
100	33,3	88,9	5926	55,6	35,56	124,4	116	53	115	50,7

Tabla XII para secciones rectangulares (siendo $\sigma_b = 0{,}050$ ton./cm.^{2} y $\sigma_e = 1{,}200$ ton./cm.^{2})

h'	Armadura sencilla para b_1 = 100 cm.						Armadura doble			
	x	c	M_1	f_{e_1}	Q_I	Q_{II}	$a = a'$ = 1,5 cm.		$a = a'$ = 2 cm.	
cm.	cm.	cm.	ton./cm.	cm.^{2}	t	t	k	k_1	k	k_1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
5	1,92	4,36	20,96	4,01	1,744	6,102	4,20	0,58	—	—
5,5	2,12	4,79	25,36	4,41	1,918	6,713	4,80	0,87	4,20	0,143
6	2,31	5,23	30,18	4,81	2,092	7,323	5,40	1,18	4,80	0,400
6,5	2,50	5,67	35,42	5,21	2,267	7,933	6,00	1,50	5,40	0,675
7	2,69	6,10	41,08	5,61	2,441	8,544	6,60	1,83	6	0,964
7,5	2,88	6,54	47,15	6,01	2,615	9,154	7,20	2,16	6,60	1,26
8	3,08	6,97	53,65	6,41	2,790	9,764	7,80	2,50	7,20	1,58
8,5	3,27	7,41	60,56	6,81	2,964	10,37	8,40	2,84	7,80	1,89
9	3,46	7,85	67,90	7,21	3,138	10,98	9	3,19	8,40	2,21
9,5	3,65	8,28	75,53	7,61	3,313	11,59	9,60	3,54	9	2,55
10	3,85	8,72	83,83	8,01	3,487	12,20	10,2	3,89	9,60	2,88
10,5	4,04	9,15	92,42	8,41	3,661	12,82	10,8	4,24	10,2	3,22
11	4,23	9,59	101,4	8,81	3,836	13,42	11,4	4,60	10,8	3,56
11,5	4,42	10	110,9	9,21	4,010	14,04	12	4,96	11,4	3,90
12	4,62	10,5	120,7	9,62	4,185	14,65	12,6	5,32	12	4,25
12,5	4,81	0,9	131	10	4,359	15,26	13,2	5,68	12,6	4,60
13	5	11,3	141,7	10,4	4,533	15,87	13,8	6,03	13,2	4,95
13,5	5,19	11,8	152,8	10,8	4,708	16,48	14,4	6,40	13,8	5,30
14	5,38	12,2	164,3	11,2	4,882	17,09	15	6,76	14,4	5,66
14,5	5,58	12,6	176,2	11,6	5,056	17,70	15,6	7,12	15	6,01
							$a = a'$ = 2 cm.		$a = a'$ = 3 cm.	
15	5,77	13,1	188,6	12	5,231	18,31	15,6	6,37	14,4	4,32
16	6,15	14	214,6	12,8	5,579	19,53	16,8	7,09	15,6	5
17	6,54	14,8	242,3	13,6	5,928	20,75	18	7,81	16,8	5,68
18	6,92	15,7	271,6	14,4	6,277	21,97	19,2	8,53	18	6,38
19	7,31	16,6	302,6	15,2	6,626	23,19	20,4	9,26	19,2	7,07
20	7,69	17,4	335,3	16	6,974	24,41	21,6	9,99	20,4	7,78
21	8,08	18,3	369,7	16,8	7,323	25,63	22,8	10,7	21,6	8,49
22	8,46	19,2	405,7	17,6	7,672	28,85	24	11,5	22,8	9,20
23	8,85	20,1	443,4	18,4	8,021	29,07	25,2	12,2	24	9,91
24	9,23	20,9	482,8	19,2	8,369	29,29	26,4	12,9	25,2	10,60
25	9,62	21,8	523,9	20	8,718	30,51	27,6	13,7	26,4	11,4
26	10	22,7	566,7	20,8	9,067	31,73	28,8	14,4	27,6	12,1
27	10,4	23,5	611,1	21,6	9,415	32,95	30	15,1	28,8	12,8
28	10,8	24,4	657,2	22,4	9,764	34,17	31,2	15,9	30	13,5
29	11,2	25,3	705	23,2	10,11	35,39	32,4	16,6	31,2	14,3
30	11,5	26,2	754,4	24	10,46	36,62	33,6	17,4	32,4	15

h'	Armadura sencilla para b_1 = 100 cm.						Armadura doble			
	x	c	M_1	f_{e_1}	Q_I	Q_{II}	$a = a'$ = 2 cm.		$a = a'$ = 3 cm.	
cm.	cm.	cm.	ton./cm.	cm.^{2}	t	t	k	k_1	k	k_1
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
32	12,3	27,9	858,4	25,6	11,16	39,06	36	18,8	34,8	16,5
34	13,1	29,6	969	27,2	11,86	41,50	38,4	20,3	37,2	17,9
36	13,9	31,4	1086	28,9	12,55	43,94	40,8	21,8	39,6	19,4
38	14,6	33,1	1210	30,5	13,25	46,38	43,2	23,3	42	20,9
							$a = a'$ = 3 cm.		$a = a'$ = 4 cm.	
40	15,4	34,9	1341	32,1	13,95	48,82	44,4	22,3	43,2	20
42	16,2	36,6	1479	33,7	14,65	51,26	46,8	23,8	45,6	21,4
44	16,9	38,4	1623	35,3	15,34	53,70	49,2	25,3	48	22,9
46	17,7	40,1	1774	36,9	16,04	56,14	51,6	26,8	50,4	24,4
48	18,5	41,9	1931	38,5	16,74	58,58	54	28,3	52,8	25,9
50	19,2	43,6	2096	40,1	17,44	61,02	56,4	29,8	55,2	27,3
52	20	45,3	2267	41,7	18,13	63,47	58,8	31,2	57,6	28,8
54	20,8	47,1	2444	43,3	18,83	65,91	61,2	32,7	60	30,3
56	21,5	48,8	2629	44,9	19,53	68,35	63,6	34,2	62,4	31,8
58	22,3	50,6	2820	46,5	20,23	70,79	66	35,7	64,8	33,2
60	23,1	52,3	3018	48,1	20,92	73,23	68,4	37,2	67,2	34,7
62	23,9	54,1	3222	49,7	21,62	75,67	70,8	38,7	69,6	36,2
64	24,6	55,8	3434	51,3	22,32	78,11	73,2	40,2	72	37,7
66	25,4	57,5	3652	52,9	23,02	80,55	75,6	41,7	74,4	39,2
68	26,2	59,3	3876	54,5	23,71	82,99	78	43,2	76,8	40,7
70	26,9	61	4108	56,1	24,41	85,44	80,4	44,6	79,2	42,2
72	27,7	62,8	4346	57,7	25,11	87,88	82,8	46,1	81,6	43,6
74	28,5	64,5	4590	59,3	25,80	90,32	85,2	47,6	84	45,1
76	29,2	66,3	4842	60,9	26,50	92,76	87,6	49,1	86,4	46,6
78	30	68	5100	62,5	27,20	95,20	90	50,6	88,8	48,1
80	30,8	69,7	5365	64,1	27,90	97,64	92,4	52,1	91,2	49,6
82	31,5	71,5	5687	65,7	28,60	100,1	94,8	53,6	93,6	51,1
84	32,3	73,2	5915	67,3	29,29	102,5	97,2	55,1	96	52,6
86	33,1	75	6200	68,9	29,99	104,9	99,6	56,6	98,4	54,6
88	33,9	76,7	6492	70,5	30,69	107,4	102	58,1	101	55,1
90	34,6	78,5	6790	72,1	31,38	109,8	104	59,6	103	57,9
92	35,4	80,2	7095	73,7	32,08	112,3	107	61,1	106	58,5
94	36,2	82	7407	75,3	32,78	114,7	109	62,6	108	60
96	36,9	83,7	7725	76,9	33,48	117,2	112	64,1	110	61,5
98	37,7	85,4	8051	78,5	34,17	119,6	114	65,6	113	63
100	38,5	87,2	8383	80,1	34,87	122,1	116	67,1	115	64,5

Las tablas X á XII permiten la resolución de los problemas siguientes:

1.° Dados M y b, hallar h' y F_e. Se calcula el valor $M_1 = \frac{100\,M}{b}$, se busca en la columna 1 la altura útil h' correspondiente á M_1 y en la columna 5 el de f_{e1} y se halla

$$F_e = \frac{bf_{e1}}{100}$$

2.° Dados M y h', buscar b y F_e. Con ayuda de h' se encuentra M_1, de donde se deduce

$$b = \frac{100\,M}{M_1}$$

y

$$F_e = bf_{e1} = f_{e1}\,100\,\frac{M}{M_1}$$

con lo que se busca el valor de f_{e1} en la columna 5.

3.° Dados h' y b, se buscan F_e y M.

En este caso,

$$F_e = \frac{f_{e1}\,b}{100} \qquad M = \frac{M_1\,b}{100}$$

4.° La tabla permite saber si es necesario levantar barras ó si la sección elegida no es conveniente.

Tendremos para $b_1 = 100$ cm.

$$Q_1 = \frac{100\,Q}{b}$$

Si $Q_1 < Q_4$ no son necesarias barras para contrarrestar el esfuerzo cortante; si $Q_1 > Q_{14}$ la sección escogida es insuficiente.

Entre los límites $Q_1 > Q_4$ y $Q_1 < Q_{14}$ son necesarias barras levantadas ó bien éstas y estribos.

Se necesita doble armadura cuando

$$\frac{M\,.\,b}{100} > M_1$$

Si se designa por M_e el momento correspondiente á la armadura comprimida, se deduce de la expresión (fig. 26)

$$M_e = Z'_e\,(h' - a) = f_{e2}\,\sigma_e\,(h' - a) \qquad (59)$$

el aumento de armadura en la zona extendida exigido por M_e

$$f_{e2} = \frac{M_e}{\sigma_e\,(h' - a)} = \frac{M - \frac{M_1\,b}{100}}{k} = \frac{M - 0{,}01\,M_1\,b}{k}$$

siendo $k = \sigma_e(h' - a)$. Aquí se supone h' conocido.

La armadura comprimida F_e se deduce de la condición de que la fibra neutra no sufre variación respecto de la posición fijada por $x = \frac{15\sigma_e}{15\sigma_b + \sigma_e}\,h'$ y de que respecto á ella el momento estático es nulo:

$$F'_e\,(x - a') = f_{e2}\,(h' - x)$$

$$F'_e = \frac{h' - x}{x - a'}\,f_{e2} = \frac{M - 0{,}01\,M_1\,b}{k_1} = \frac{M_e}{k_1} \qquad (60)$$

siendo

$$k_1 = \frac{\sigma_e\,(h' - a)\,(x - a')}{h' - x} = k\,\frac{x - a'}{h' - x} \qquad (61)$$

Los valores k y k_1 están calculados en las tablas X á XII para $a = a'$.

B) *Se tiene en cuenta la zona extendida del hormigón.* Como ya se ha dicho, en un armado normal una tracción en el hormigón de unos 24 kg./cm.² debida á la flexión no produce todavía grietas. Si se tiene en cuenta la zona extendida, el cálculo de las fatigas se ha de hacer lo mismo que para una sección homogénea, con la diferencia de que, para tener en cuenta las armaduras se ha de aumentar su sección n veces.

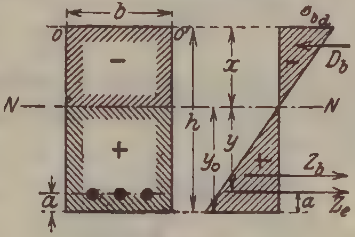

Fig. 28

Con una elección apropiada de la relación $\sigma_e : \sigma_b$ se puede evitar un cálculo especial de comprobación. Se deduce que sólo para las fatigas $\sigma_b = 40$ kg./cm.² y $\sigma_e = 1000$ á 1200 kg./cm.² es de esperar que se sobrepase el límite de 24 kg./cm.² y, por tanto, que no es necesaria una comprobación de las losas y secciones rectangulares mientras no se llegue á los límites anteriores.

a) La sección tiene una sola armadura. La sección ideal valdrá

$$F_i = bh + nF_e \qquad \text{siendo } n = \frac{E_e}{E_b} \sim 15$$

La distancia de la fibra neutra á la cara superior se determina por medio de la expresión $x = \frac{S_0}{F_i}$, siendo S_0 el momento estático de la sección ideal referida á la cara superior de la losa.

De la figura 28 deducimos

$$S_0 = \frac{bh^2}{2} + nF_e\,(y + x)$$

y, por tanto,

$$x = \frac{\frac{bh^2}{2} + nF_e\,(h - a)}{bh + nF_e} \qquad (62)$$

El momento de inercia J_n valdrá

$$J_n = \frac{bx^3}{3} + \frac{b\,(h - x)^3}{3} + nF_e\,(h - x - a)^2 \quad (63)$$

Conocidos x y J_n se determinan las tensiones igual que para las secciones homogéneas, si M representa el momento de flexión para un ancho de losa $= b$.

$$\sigma_{bd} = \frac{M\,.\,x}{S_n} \qquad \sigma_{bz} = \frac{M\,.\,y_0}{S_n} \qquad \sigma_e = \frac{nM\,.\,y}{S_n}$$

Si la sección tiene doble armadura, sólo se han de cambiar los valores correspondientes de J_n, x é y

$$x = \frac{\frac{bh^2}{2} + n\,[F'_e\,a' + F_e\,(h - a)]}{bh + n\,(F'_e + F_e)} \qquad (64)$$

(véase fig. 29)

$$M = \left[\frac{b\,.\,x^3}{3} + \frac{b\,(h - x)^3}{3} + n\,(F'_e\,(x - a')^2 + F_e\,(h - a - x)^2)\right]\frac{\sigma_{bd}}{x} = J_n\,\frac{\sigma_{bd}}{x} \qquad (65)$$

Si las armaduras superior é inferior son de igual sección, entonces

$$x = \frac{h}{2}$$

y

$$M = \left[\frac{bh^2}{6} + \frac{4n\,F_e}{h}\left(\frac{h}{2} - a\right)^2\right]\sigma_{b_d} \qquad (66)$$

Cuando la armadura de compresión sea muy fuerte, se puede tener en cuenta la disminución de la sección de hormigón debida á la armadura, poniendo en lugar de nF'_e el valor $(n - 1)\,F'_e = 14F'_e$.

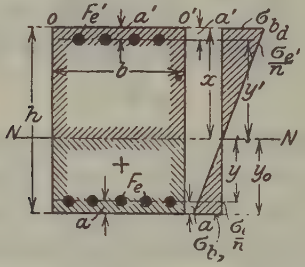

Fig. 29

C) *Las tensiones de cortadura en forjados de solera.* a) *Casos de doble armadura.* En una fibra cualquiera por encima de las barras comprimidas, el esfuerzo cortante horizontal ocasionado por la flexión, tiene por valor

$$T = b\tau_b = \frac{QS_n}{J_n}$$

siendo τ_e el esfuerzo cortante específico, J_n el momento de inercia de la sección armada total, S_n el momento estático de la parte de la sección situada encima de la fibra considerada y Q el esfuerzo cortante total.

Si la fibra horizontal considerada se halla á una distancia v de la línea neutra, se tendrá:

$$T = b\tau_b = \frac{Qb\,(x^2 - v^2)}{2\,J_n} \qquad (67)$$

para $v = 0$, ó sea para la fibra neutra, se tendrá

$$b\tau_{b\,\text{máx}} = \frac{Qx^2\,b}{2\,J_n}$$

En el lugar de las barras comprimidas, hay, además, un esfuerzo cortante:

$$b\tau_e = \frac{Qn\,y'\,F_e}{J_n} \qquad (68)$$

De donde se deduce

$$\tau_0 = \Sigma\tau = \tau_{b\,\text{máx}} + \tau_e = \frac{Q}{J_n\,b}\left(\frac{x^2\,b}{2} + ny'\,F'_e\right) \qquad (69)$$

A partir de aquí $\Sigma\tau = \tau_0$ permanece constante hasta la armadura inferior:

$$b\tau_e = b\tau_0 = \frac{Q}{J_n}\,n\,F_e\,y \qquad \tau_e = \tau_0 = \frac{Q}{J_n\,b}\,n\,F_e\,y \qquad (70)$$

De esto se deduce que los valores τ_e y $\tau_{\text{máx}} + \tau'_e$ son iguales, puesto que los valores $\left(\frac{1}{2}\,x^2b + ny'F'_e\right)$ y $(nF_e v)$ son los momentos estáticos de las zonas comprimida y extendida que son iguales.

Introduciendo el valor c del brazo del par de fuerzas elásticas, se puede escribir

$$\tau_0 = \frac{Qn\,F_e\,y}{b\,.\,J_n} = \frac{Qn\,F_e\,\sigma_e\;yc}{b\,.\,J_n\,\sigma_e\,.\,c}$$

y como $F_e\sigma_e c = Z_e c = M$ y, además, $\sigma_e = \frac{nMy}{J_n}$, se tendrá

$$\tau_0 = \frac{Q}{b\,.\,c} = \frac{Q}{b\,(h - a - x + \eta_0)} = \frac{Q}{b\,(h' - x + \eta_0)} \quad (71)$$

b) Para la sección con armadura sencilla basta hacer $F'_e = 0$, y resulta

$$\tau_e = \tau_{\text{máx}} = \frac{Qx^2}{2J_n} = \frac{Qny\,F_e}{J_n\,b} = \frac{Q}{bc} = \frac{Q}{b\left(h' - \frac{x}{3}\right)} \quad (72)$$

c) *Relación entre las tensiones de cortadura y de adherencia.* Según (3) tenemos

$$\tau_h = \frac{Q}{U\,.\,c} \qquad \text{y además} \qquad \tau_e = \frac{Q}{b\,.\,c}$$

de donde se deduce:

$$\tau_h : \tau_e = b : U; \quad \tau_h = \frac{\tau_e\,b}{U} \qquad (73)$$

Igualmente puede representarse τ_h en la forma siguiente:

En la armadura extendida:

$$\tau_h = \frac{Q}{J_n U}\,n\,.\,y\,.\,F_e \qquad (74)$$

En la armadura comprimida:

$$\tau_h = \frac{Q}{J_n U}\left(\frac{1}{2}\,x^2\,.\,b\,.+n\,.\,y'\,.\,F_e\right) \qquad (75)$$

III. — *La viga en T ó losa nervada*

Las losas y el nervio están unidos monolíticamente, y, por lo general, se emplean voladizos de refuerzo en las uniones. La losa es continua sobre los nervios; por consiguiente, encima de éstos lleva una armadura superior para contrarrestar los momentos negativos, doblándose dicha armadura á 45° para formar el cordón inferior. Cuando el momento en los apoyos es muy grande se han de disponer barras supletorias especiales. La armadura del nervio puede ser doble, aunque, por lo general, es sencilla.

A) *No se tienen en cuenta las extensiones del hormigón.* La losa en T tiene doble armadura y supondremos que sea positivo el momento que actúa sobre la sección. La fibra neutra puede ocupar las posiciones N_{I}, N_{II} y N_{III} de la figura 30. Para los casos I y II son válidas las fórmulas determinadas para la sección rectangular con doble armadura y sin tener en cuenta el hormigón de la zona extendida. En la posición II, $x = d$; toda la losa y sólo ella, es zona comprimida. En el caso III, $x > d$; por consiguiente, comparada con la sección rectangular, se han de restar de la zona comprimida los dos rectángulos situados á los lados del

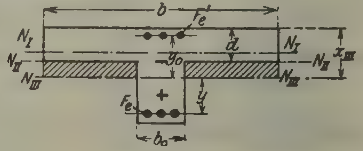

Fig. 30

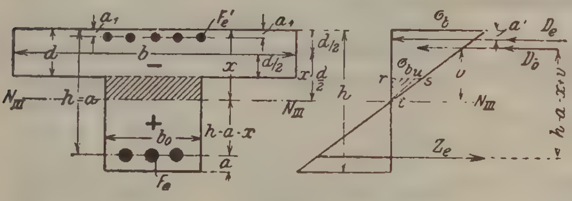

FIG. 31

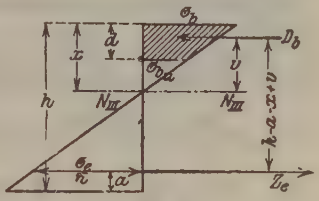

FIG. 32

nervio y comprendidos entre la línea neutra N_{III} N_{III} y el borde inferior de la losa. Las fórmulas ya conocidas toman la forma

$$\frac{1}{2}x^2b-\frac{1}{2}(x-d)^2(b-b_0)+n(F_e'y'-F_ey)=0 \quad (76)$$

$$\sigma_b=\frac{M}{J_{n_{III}}}x$$

siendo

$$J_{n_{III}}=\frac{1}{3}x^3b-\frac{1}{3}(x-d)^3(b-b_0)+n(F_e'y'^2-F_ey^2) \quad (77)$$

De la fórmula (52) se deduce substituyendo y' por su valor $(x'-a')$ é y por su valor $(h-x-a)$:

$$x=-\frac{1}{b_0}[d(b-b_0)+n(F_e'y'^2)-F_ey^2)]+\sqrt{\frac{1}{b_0^2}[d(b-b_0)+n(F_e'+F_e)]^2+\frac{2}{b_0}\left[\frac{1}{2}d^2(b-b_0)+n(F_e'a'-F_e(h-{}_a)\right]} \quad (78)$$

Si la armadura es sencilla, se hace F_e' igual á cero, y tendremos

$$\frac{1}{2}x^2b-\frac{1}{2}(x-d)^2(b-b_0)=nF_ey \quad (79) \qquad J_{n_{III}}=\frac{1}{3}x^3b-\frac{1}{3}(x-d)^3(b-b_0)+nF_ey^2 \quad (80)$$

$$x=-\frac{1}{b_0}[d(b-b_0)+nF_e]+\sqrt{\frac{1}{b_0^2}[d(b-b_0)+nF_e]^2+\frac{2}{b_0}\left[\frac{1}{2}d^2(b-b_0)+nF_e(h-a)\right]} \quad (81)$$

Para simplificar el cálculo se acostumbra á prescindir de la parte relativamente pequeña de hormigón comprimido, comprendida entre la arista inferior de la losa y la fibra neutra. Para la determinación de las tensiones se considera la porción rayada de la figura 31 como inactiva. Empleando las notaciones de la figura, tendremos:

a) Para la viga en T con doble armadura

$$\sigma_{bu}=\sigma_b\frac{x-d}{x} \quad (82) \qquad \sigma_e'=n\sigma_b\frac{x-a'}{x} \quad (83)$$

$$\sigma_e=n\sigma_b\frac{y}{x}=n\sigma_b\frac{h-a-x}{x} \quad (84)$$

$$D_b+D_e=\Sigma D=\frac{\sigma_b+\sigma_{bu}}{2}bd+\sigma_e'F_e=Z_e=\sigma_eF_e \quad (85)$$

Introduciendo en esta última los valores obtenidos en (84), tendremos:

$$x=\frac{\frac{d^2b}{2}+n[F_e'a'+F_e(h-a)]}{db+n(F_e'+F_e)} \quad (86)$$

expresión que se puede también deducir de la fórmula del momento estático de la parte de sección útil, referido al borde superior de la losa

Para $J_{n_{III}}$ se obtiene

$$J_{n_{III}}=\frac{1}{3}x^3b-\frac{1}{3}(x-d)^3b+n(F_e'y'^2+F_ey^2) \quad (87)$$

b) La sección tiene una sola armadura. Entonces, refiriéndonos á la figura 32, resultará

$$\sigma_{bu}=\sigma_b\frac{x-d}{x}$$

$$\sigma_e=n\sigma_b\frac{h-a-x}{x}=n\sigma_b\frac{y}{x} \quad (88)$$

Siendo $D=Z$, se deduce

$$\frac{\sigma_b+\sigma_{bu}}{2}b\,.\,d=\sigma_eF_e$$

$$x=\frac{(h-a)\,nF_e+\frac{bd^2}{2}}{nF_e+bd}=\frac{2h'nF_e+bd^2}{2(nF_e+bd)} \quad (89)$$

Como que la distancia del centro de gravedad del trapecio de las compresiones (punto de aplicación de II) á la cara superior $x-v$, está dada por la expresión

$$x-v=\frac{d}{3}\,\frac{\sigma_b+2\sigma_{bu}}{\sigma_b+\sigma_{bu}} \quad (90)$$

resulta

$$v=x-\frac{d}{2}+\frac{d^2}{\sigma6(2-d)} \quad (91)$$

y, por tanto,

$$\sigma_e=\frac{M}{F_e(h-a-x+v)}=\frac{M}{F_e\epsilon} \quad 92)$$

$$\sigma_b=\sigma_e\frac{x}{ny} \quad (93)$$

B) *Se tienen en cuenta las extensiones del hormigón*

a) Para la sección con doble armadura tendremos: (fig. 31):

$$x = \frac{b_0 h^2 + (b - b_0) d^2 + 2n [F'_e a' + F_e (h - a)]}{2 b_0 h + 2 (b - b_0) d + 2n (F'_e + F_e)} \qquad (94)$$

$$J_{n_{III}} = \frac{b_0 x^3}{3} + \frac{b_0 (h - x)^3}{3} - (b - b_0) \frac{(x - d)^3}{3}$$

$$+ (b - b_0) \frac{x^3}{3} + n F'_e y'^2 + n F_e y^2 \qquad (95)$$

$$\sigma_{b_d} = - \frac{M \, . \, x}{J_{n_{III}}}; \quad \sigma_{b_z} = + \frac{M y_0}{J_{n_{III}}} = + \sigma_{b_d} \frac{h - x}{x} \qquad (96)$$

$$\sigma_e = + n \frac{M y}{J_{n_{III}}} = + n \sigma_{b_d} \frac{h - x - a'}{x} \qquad (97)$$

b) De igual manera, para el caso de armadura sencilla, tendremos (fig. 32):

$$x = \frac{b_0 h^2 + (b - b_0) d^2 + 2n F_e (h - a)}{2 b_0 h + 2 (b - b_0) d + 2n F_e} \qquad (98)$$

$$J_{n_{III}} = \frac{b_0 x^3}{3} + \frac{b_0 (h - x)^3}{3} + (b - b_0) \frac{x^3}{3}$$

$$- \frac{(b - b_0)(x - d)^3}{3} + n F_e (h - a - x)^2 \qquad (99)$$

Tomando los momentos estáticos de las fuerzas interiores respecto á la fibra neutra

$$M = b \frac{\sigma_b + \sigma_{b_u}}{2} d \, . \, v + b_0 \frac{\sigma_{b_u}}{2} \frac{2}{3} (x - d)^2$$

$$+ b_0 \frac{h - x}{2} \sigma_{b_z} \frac{2}{3} (h - x) + \sigma_e F_e (h - a - x) \qquad (100)$$

Substituyendo σ_{b_u}, σ_e y σ_{b_z} por sus valores, resulta:

$$M = \left[\frac{b}{2} d \, . \, v \, (2x - d) + \frac{b_0}{3} [(x - d)^3 + (h - d)^3] \right.$$

$$\left. + n F_e (h - a - x)^2 \right] \frac{\sigma_b}{x} \qquad (101)$$

C) *Determinación de la sección de la losa nervada.* Si es limitada la altura de la construcción y la viga ha de tener una dimensión mínima, puede hacerse depender ésta de las máximas tensiones admisibles para el hormigón y el acero. Según esto, Stock determina la altura mínima de una viga en T con armadura sencilla en el caso de que la fibra neutra ocupe la posición III pormedio de las expresiones

$$(h - a)_{\min} = h'_{\min} = z + \sqrt{z^2 - w d^2} \qquad (102)$$

$$z = \frac{M}{2 \sigma_b b d} + m d \qquad (103)$$

En estas fórmulas *m* y *w* son coeficientes constantes para tensiones admisibles del hormigón y del acero. Para cerciorarse de si, efectivamente, se trata de la posición III de la fibra neutra, tendremos

$$x = k_1 (h - a) = k_1 h' = x$$

$$h' = r \sqrt{\frac{M}{b}}$$

y, por tanto,

$$x' = r k_1 \sqrt{\frac{M}{b}} = v \sqrt{\frac{M}{b}}$$

Si $x' > d$ se tiene el caso III.

Los coeficientes *m*, *w* y *v* están contenidos en la tabla XIII.

Tabla XIII

Tabla de Stock para los coeficientes m, w y v: n = 15

1. $\sigma_e = 1200$ kg./cm.²

σ_b kg./cm.²	*m*	*w*	*v*
70	0,786	0,714	0,126
60	0,833	0,778	0,129
50	0,900	0,867	0,133
45	0,944	0,926	0,135
40	1	1	0,137
35	1,071	1,095	0,139
30	1,167	1,222	0,141
25	1,300	1,400	0,144

2. $\sigma_e = 1000$ kg./cm.²

σ_b kg./cm.²	*m*	*w*	*v*
70	0,740	0,651	0,130
60	0,780	0,671	0,136
50	0,833	0,778	0,141
45	0,870	0,827	0,144
40	0,917	0,889	0,146
35	0,976	0,968	0,149
30	1,056	1,074	0,152
25	1,167	1,222	0,155

La armadura extendida necesaria en el caso de $h'_{\min}$ se obtiene por las expresiones

$$M = D_b (h - a - x + v)$$

$$D_b = \frac{(\sigma_b + \sigma_{b_u}) b d}{2} = b \, . \, d \, . \, \sigma_b \left(1 - \frac{d}{2x} \right) = Z_e = \sigma_e F_e$$

de donde substituyendo σ_{bu} por su valor

$$\sigma_{bu} = \sigma_b \frac{x - d}{x}$$

resulta

$$F_e = \frac{\sigma_b}{\sigma_e} \, b \, d \left(1 - \frac{d}{2x} \right) \qquad (104)$$

Las dimensiones de una viga en T con doble armadura se pueden hallar por un procedimiento aproximado despreciando la parte comprimida del nervio.

Si se designa por *M* el momento de flexión dado, y por M_1 el momento que resiste el hormigón, se tendrá

$$M_1 = D_b (h - a - x + v) = b \frac{\sigma_b + \sigma_{b_d}}{2} (h - a - x + v) d$$

$$= \frac{b d \sigma_b}{2} \left(2 - \frac{d}{x} \right) (h - a - v - v) \qquad (105)$$

x y *v* son conocidas y sólo dependen de las fatigas admisibles y de *d*.

Si $M > M_1$ y queda, por tanto, un valor $M_r = M - M_1$ es necesaria una armadura superior que contrarreste M_r. Si dicha armadura está situada á la distancia *a'* de la fibra superior, tendremos:

$$\sigma_{b_1} = \sigma_b \frac{x - a'}{x}; \qquad \sigma'_e = n \sigma_{b_1}$$

$$M_r = F'_e \sigma'_e (h - a - a')$$

$$F_e = \frac{M_r}{\sigma'_e (h - a - a')} \qquad (106)$$

De igual manera para la armadura extendida y los dos momentos M_r y M_1 se tendrá

$$F_e = F_{er} + F_{e_1} = \frac{M_r}{\sigma_e (h - a - a')} + \frac{M_1}{\sigma_e (h - a - x + v)}$$

$$= \frac{1}{\sigma_e} \left(\frac{M_r}{(h - a - a')} + \frac{M_1}{(h - a - x + v)} \right) \qquad (107)$$

Si se quiere prescindir del cálculo de *v* se substituye $\dfrac{M_1}{(h - a - x + v)}$ por su valor de la fórmula (105), y se tiene

$$F_e = \frac{M_r}{\sigma_e (h - a - a')} + \frac{b d \sigma_b}{2 \sigma_e} \left(2 - \frac{d}{x} \right) \qquad (108)$$

D) *Tensiones de cortadura.* La fórmula para el cálculo de las fatigas de cortadura horizontales en una sección rectangular puede aplicarse cuando la fibra neutra ocupa las posiciones I y II (fig. 30). También puede aplicarse para la posición III substituyendo J_n por $J_{n_{III}}$ ó bien c por el valor $(h - a - x + v)$ y b por el ancho del nervio b_0

$$\tau_0 = \frac{Q S_n}{J_{n_{III}} b_0} = \frac{Q}{b_0 (h - a - x + v)} \qquad (109)$$

Como las tensiones de cortadura del hormigón no deben pasar de 4 kg./cm.^{2} es conveniente determinar el esfuerzo Q_4 á partir del cual hay que disponer armaduras levantadas ó estribos

$$Q_4 = 4\, b_0 (h - a - x - v)$$

En el paso de la losa al nervio y, por tanto en las juntas verticales de los extremos de los voladizos se producen esfuerzos cortantes τ_p

$$\tau_p = \frac{\tau_0 b_0}{2d} \; \frac{b - b_0}{b} \qquad (110)$$

De aquí se puede deducir la dimensión conveniente para b que es el ancho del nervio más el ancho de los voladizos

$$b_2 = \frac{b}{\tau_0 b_0} (\tau_0 b_0 - 2 \tau_p d) \qquad (111)$$

Según los ensayos de Bach, se puede admitir, en una losa bien armada, una tensión τ_p de unos 9 kg./cm.^{2}

IV. — *Secciones sometidas á una fuerza normal y un momento flector*

A) *La sección cargada excéntricamente está sometida sólo á compresión.* La sección armada (fig. 33)

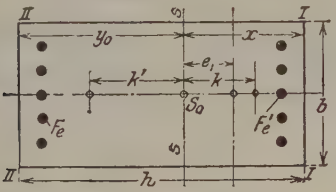

FIG. 33

[illegible]ra como una sección homogénea cuya sec- [illegible]:

$$\text{[illegible]} = bh + n(F_e + F'_e)$$

$$x = \frac{\frac{\text{[illegible]}}{2} + nF_e (h - a) + nF'_e a'}{bh + n(F_e + F'_e)}$$

$$J_n = \frac{bx^3}{3} + \frac{by_0^3}{3} + nF'_e (x - a')^2 + nF_e (y_0 - a)^2$$

$$\sigma_{1d} = -\frac{P}{F_i} - \frac{Mx}{J_n} = -P\left(\frac{1}{F_i} + \frac{e_1 x}{J_n}\right) \qquad (112)$$

$$\sigma_{2d} = -\frac{P}{F_i} + \frac{My_0}{J_n} = -P\left(\frac{1}{F_i} - \frac{e_1 y_0}{J_n}\right) \qquad (113)$$

siendo e_1 la excentricidad de la fuerza.

Si se anulan las tensiones, se obtienen los radios del núcleo central:

$$k' = \frac{J_n}{F_i x} \quad \text{y} \quad k = \frac{J_n}{F_i y_0}$$

En el caso, frecuente en la práctica, de que la columna sea de sección octogonal regular (figs. 34 y 35)

$$F_i = 4{,}8284\, d^2 + 8nf_e \qquad (114)$$

$$J_n = 0{,}5415\, d^4 + 4nf_e \left[\left(\frac{h}{2} - a\right)^2 + \left(\frac{d}{2} - a'\right)^2\right] \qquad (115)$$

$$x = y_0 = \frac{h}{2}, \quad a' = 0{,}414\, a \qquad (116)$$

$$h = d\left(1 + \sqrt{2}\right) = 2{,}414\, d \qquad (117)$$

B) *La sección experimenta compresión y extensión.* No tendremos en cuenta el hormigón de la zona extendida. Si tomamos momentos de las fuerzas interiores respecto al punto de aplicación de la fuerza excéntrica P, la suma de los momentos debe ser nula. Así resulta (fig. 36)

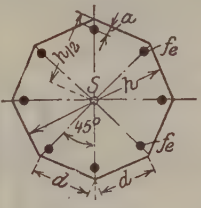

FIG. 34

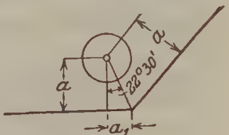

FIG. 35

$$M = \frac{\sigma_b b x}{2}\left(\frac{x}{3} - e\right) - \sigma_e F_e (h - a - e)$$

$$- \sigma'_e F'_e (e - a') = 0 \qquad (118)$$

Substituyendo σ_e y σ'_e por sus valores deducidos de la ley general de la flexión

$$\sigma_e = \frac{n\sigma_b}{x} (h - a - x)$$

$$\sigma'_e = \frac{n\sigma_b}{x} (x - a')$$

y dividiendo por σ_b se obtiene una ecuación de tercer grado, de la cual por medio de tanteos ó por la solución de Cardan, se obtiene x

$$x^3 - 3ex^2 + \frac{6n}{b} [F_e (h - a - e) - F'_e (e - a')]\, x$$

$$- \frac{6n}{b} [F_e (h - a)(h - a - e) - F'_e a' (e - a')] = 0 \qquad (119)$$

Para determinar la fatiga σ_b se emplea, una vez hallada x, la ecuación que establece la igualdad de la fuerza exterior P con la suma de fuerzas interiores

$$P = \sigma_b \frac{b}{2} x + nF'_e \sigma_b \frac{x - a'}{x} - nF_e \sigma_e \frac{(h - a - x)}{x}$$

$$\sigma_b = \frac{2Px}{bx^2 + 2nF'_e (x - a') - 2nF_e (h - a - x)} \qquad (120)$$

Si la ecuación de tercer grado da para x un valor $x > h$, esto significa que la fibra neutra no corta la sección ó sea que sólo existen compresiones.

Si sólo existe armadura en la zona extendida no hay más que anular F'_e y resulta

$$x^3 - 3ex^2 + \frac{6n}{b} F_e (h - a - e)\, x$$

$$- \frac{6n}{b} F_e (h - a)(h - a - e) = 0 \qquad (121)$$

$$\sigma_b = \frac{2Px}{bx^2 - 2nF_e (h - a - x)} \qquad (122)$$

C) *Determinación de las secciones.*

a) La carga excéntrica sólo produce compresiones. Supongamos conocidos M, P, h, b, a, a' y la excentricidad e. Si $e > \frac{h}{3}$ sólo se producen compresiones. La armadura puede ser entonces sencilla ó doble; para averiguarlo, se calcula la tensión mínima en la arista para la sección homogénea supuesta sólo de hormigón y basándose en una excentricidad interior $e_1 = \frac{h}{2} - e$

$$\sigma_{b_{\text{mín}}} = \frac{P}{bh}\left(1 - \frac{6e_1}{h}\right)$$

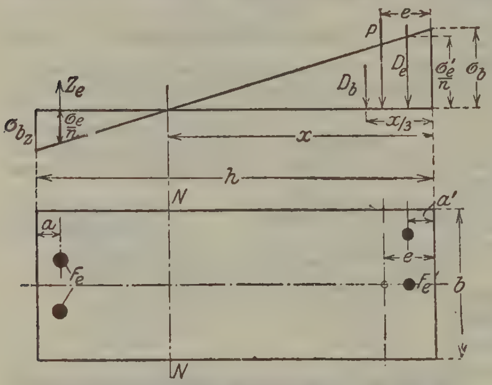

FIG. 36

Si $\sigma_{b_{\text{mín}}} < \sigma_{bd}$ no es necesaria una armadura junto á la arista menos comprimida. Si también se verifica

$$\sigma_{b_{\text{máx}}} = \frac{P}{bh}\left(1 + \frac{6e_1}{h}\right) < \sigma_{bd}$$

generalmente no es necesaria la armadura. Para la armadura sencilla da Stock las expresiones adjuntas (fig. 37)

$$x = \frac{\frac{\sigma_e}{2}\, h^2 b\left(\frac{2}{3}\,h - a'\right)}{\sigma_b bh\left(\frac{h}{2} - a'\right) - P\,(e - a')} \tag{123}$$

$$F_e' = \frac{Px - \sigma_b h\,.\,b\,.\left(x - \frac{h}{2}\right)}{n\sigma_b\,(x - a')} \tag{124}$$

y para la doble armadura simétrica

$$x^2 - x\left[\frac{h}{2} + \frac{1}{e_1}\left(\frac{h}{2} - a\right)^2 - A\right] - \frac{h}{2}\,A = 0 \tag{125}$$

en la cual

$$A = \frac{\frac{\sigma_b hb}{2}}{Pe_1}\left[\frac{h^2}{3} - 2a\,(h - a)\right] \tag{126}$$

$$F_e = F_e' = \frac{Px}{2n\sigma_b\left(x - \frac{h}{2}\right)} - \frac{hb}{2n} \tag{127}$$

b) La carga excéntrica produce extensiones y compresiones. Para fijar los límites á partir de los cuales debe armarse la zona comprimida, puede partirse de la fórmula (55) para sección rectangular con armadura sencilla

$$h' = k_3\sqrt{\frac{M}{b}}$$

en la cual el momento estará referido al centro de gravedad y vale $M_0 = M + P\,(u - a)$, siendo u la distancia del centro de gravedad de la sección armada á la arista más extendida y a la distancia de ésta á la armadura. De esto resulta

$$k_3 = h'\sqrt{\frac{b}{M_0}} \tag{128}$$

Con el auxilio de la tabla IX y determinando k_3, se pueden hallar los valores correspondientes de σ_b y de ello deducir si es necesario armar la zona comprimida. Como, por lo general, la armadura no es conocida todavía, pues sólo se da su posición, tampoco se puede conocer u. Aproximadamente puede hacerse $u = \frac{h}{2}$ y, por tanto, $M_0 = M + P\left(\frac{h}{2} - a\right)$.

La sección de la armadura necesaria en la zona extendida se deduce, según Stock, de la ecuación

$$F_e = \gamma\,\frac{M_0}{h - a} - \frac{P}{\sigma_e} \tag{129}$$

En ella es γ un coeficiente que depende de los valores de las tensiones, pero para los valores usuales de σ_e varía tan poco, que puede suponerse constante para determinados valores de σ_e:

$\sigma_e = 1000 \qquad \gamma = 0{,}00114$

$\sigma_e = 1200 \qquad \gamma = 0{,}00092$

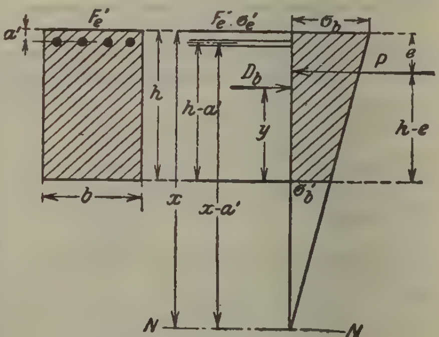

FIG. 37

En el caso de doble armadura, tendremos, según Stock,

$$F_e' = \frac{1}{\sigma_e'}\,\frac{M_0 - \sigma_b\,\frac{b}{2}\,x\left(h - a - \frac{x}{3}\right)}{h = a - a'} \tag{130}$$

siendo $x = k_1 h'$ y $\sigma_e' = n\,\sigma_b\,\frac{x - a'}{a}$.

Además,

$$F_e = \frac{\sigma_b\,\frac{b}{2}\,x + F_e'\,\sigma_e' - P}{\sigma_e} \tag{131}$$

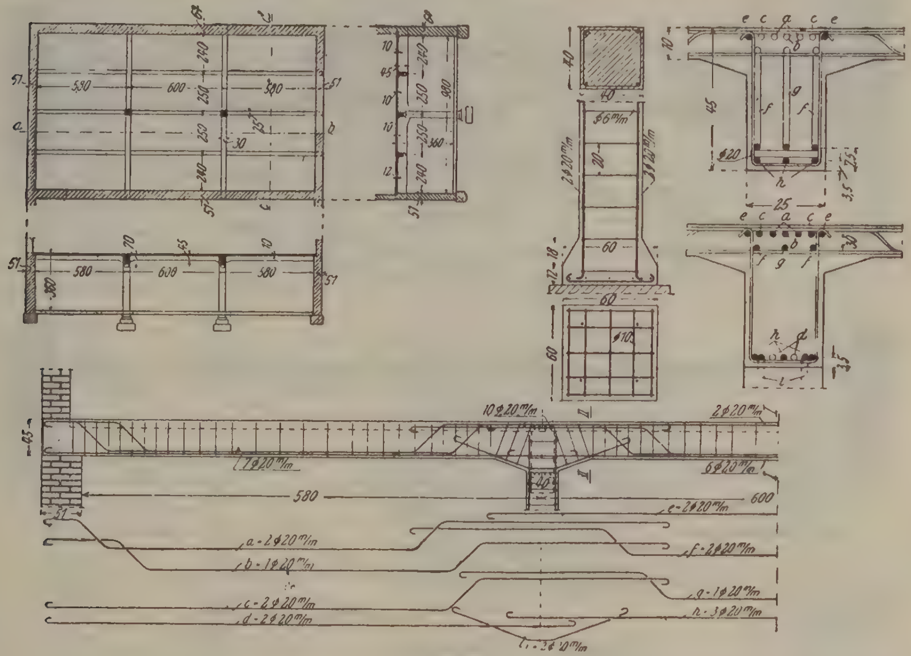

Fig. 39

4. — Aplicaciones del hormigón armado

A) *Techos y pilares.* En los edificios comerciales y locales destinados á talleres y almacenes, los techos de hormigón armado tienen múltiples ventajas. En primer lugar, se comportan como perfectamente incombustibles, es decir, que en caso de incendio no experimentan deformaciones que comprometan la estabilidad ni se agrietan. El hormigón impide la oxidación del hierro; se consigue gran resistencia á las vibraciones; la rigidez es grande y el espesor del techo es menor que el correspondiente á los otros métodos de construcción. Los techos de hormigón armado son de rápida ejecución, de duración casi ilimitada, no exigen gastos de conservación, y se adaptan con gran facilidad á cualquier forma de planta.

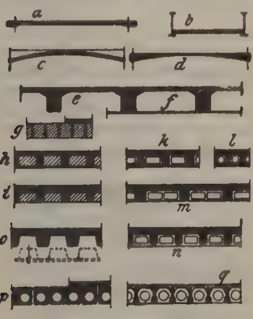

Fig. 38

Tipos de pisos de hormigón armado

En la figura 38 se representan esquemáticamente las formas de piso más usadas: *a*) losa sencilla empotrada por ambos extremos; *b*) losa simplemente apoyada; *c*) losa maciza en forma de bovedilla de espesor uniforme; *d*) losa en forma de bovedilla con trasdós horizontal; *e*) losa con nervios ordinaria; *f*) losa nervada con techo Rabitz á modo de cielo raso; *g*) losa de ladrillo armado con ó sin placa superior comprimida; *h*) losa nervada con bloques ligeros interpuestos y revestimiento inferior de hormigón; *i*) losa con nervios y bloques ligeros interpuestos y colocados directamente sobre los moldes; *k*) losa con nervios con bloques huecos de sección rectangular y cielo raso de hormigón; *l*) losa nervada con bloques huecos de sección circular y cielo raso de hormigón; *m*) losa nervada con losas huecas dispuestas como en *i*); *n*) losa nervada con bloques huecos provistos de rebordes que hacen innecesario el encofrado; *o*) losa con nervios aparentes; *p*) techo formado por vigas huecas fabricadas previamente con ó sin capa superior de hormigón comprimido; *q*) techo como el anterior, pero con bloques huecos interpuestos y hormigonado ulterior para formar la capa comprimida.

Techos con losas nervadas. Las figuras 39 y 40 se refieren á la construcción del techo de un taller y ofrecen datos precisos sobre la organización de las armaduras. Cuando se trata de cubrir una planta de forma cualquiera, lo primero que debe hacerse (suponiéndola de grandes dimensiones) es fijar la posición de los apoyos aislados. Sobre las columnas corren en una dirección las vigas maestras y normalmente á éstas van dirigidas las vigas secundarias indispensables; éstas á su vez quedan enlazadas por las losas continuas.

Este tipo de techo tiene el inconveniente de exigir costosos encofrados; para disminuir en lo posible estos gastos cabe utilizar losas previamente fabricadas y colocarlas entre nervios obtenidos con moldes ordinarios. La figura 41 da idea del método seguido por Kunze y la figura 42 del sistema Mertens.

Modernamente tienen mucha aceptación, especialmente en la América del Norte, los techos sin nervios con apoyos fungiformes. Estos techos consisten en placas de hormigón armado provistas de armaduras dispuestas en distintas direcciones y en las que no existen nervios de refuerzo. Las principales ventajas de estos techos son: máximo aprovechamiento de la altura de piso disponible, y, por tanto, la altura total del edifi-

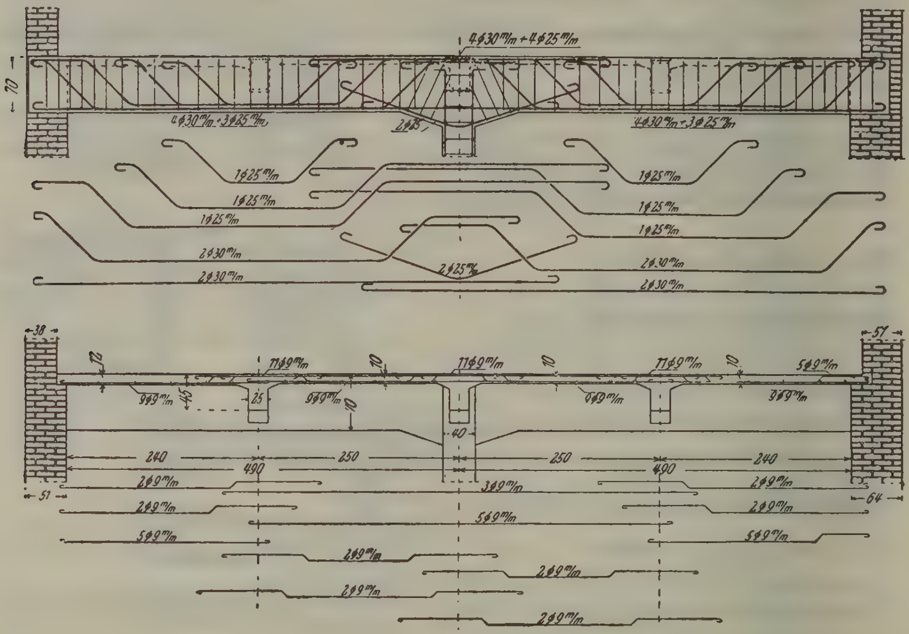

Fig. 40

cio disminuye, economizándose un gran cubo de muros en la totalidad de la obra; una mejor ventilación é iluminación que en el caso de techos nervados; la superficie lisa que se obtiene es muy superior desde el punto de vista higiénico que la de un techo con nervios. Además, en América las Sociedades de seguros de incendios exigen dispositivos de seguridad contra incendios (en general redes de tubos), que son muy difíciles de colocar en los techos nervados cuando las vigas son de gran altura, y, en cambio, en los techos sin nervios se colocan con suma sencillez.

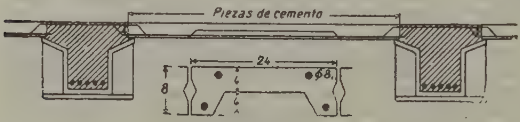

Fig. 41

Pero, en general, la cuestión más importante es la cuestión económica: los techos sin nervios exigen un trabajo de encofrado y de enlucido mucho menor; por tanto, cuando el coste de la mano de obra tenga más importancia que los costes unitarios de los materiales, serán más económicos los techos con apoyos fungiformes. La figura 43 representa en esquema las armaduras de las placas y de los apoyos del llamado *techo Pilz* (sistema del americano Turner). En el centro de la placa, correspondiendo á los momentos de flexión positivos, las armaduras van en la cara inferior; en los apoyos van en la parte superior. Los hierros anulares y radiales en las cabezas de las columnas, junto con las armaduras ejercen un fuerte empotramiento. Las barras radiales contrarrestan también muy eficazmente los esfuerzos cortantes. Ensayos efectuados han demostrado que la zona de los momentos negativos en los empotramientos se extiende hasta un cuarto y aun un quinto de la distancia entre columnas, y que el punto de momento de flexión nulo se acerca tanto más al centro de la placa cuanto más rígida es la cabeza de la columna. La figura 44 representa la armadura de un techo sin nervios, en el que no se han dispuesto armaduras según las diagonales, y la figura 45 un techo con armaduras según las diagonales.

En las claraboyas de hormigón armado se substituyen las viguetas de acero por nervios de hormigón armado, las cuales se unen á las losetas de vidrio formando en conjunto grandes losas. En este tipo de construcción no hay hierros expuestos al aire y desaparece el peligro de fractura del vidrio debido á las desiguales dilataciones del hierro y del vidrio. La figura 46 representa una claraboya sistema Keppler montada sobre hierros laminados.

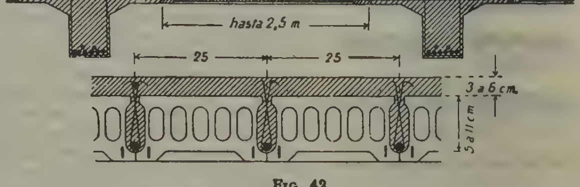

Fig. 42

B) *Fundaciones y muros. Placas de fundación.* Es frecuente calcular las placas de fundación de un modo aproximado, como si fueran vigas sobre dos ó más apoyos con carga uniformemente repartida.

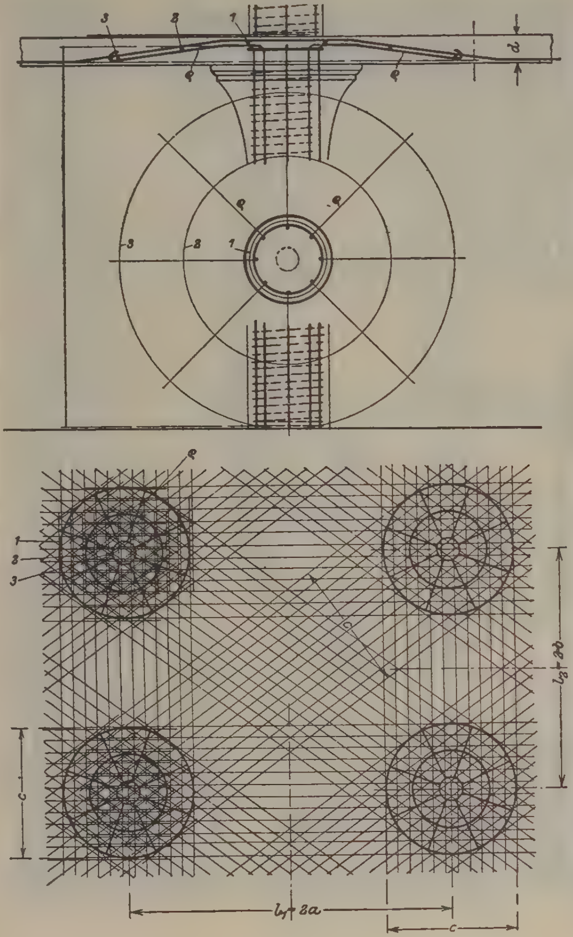
3
8
1
d
e
e
3
8
1
e
e
e
1
8
3
c
l_1 2a
l_2 2a
c
c

Fig. 43

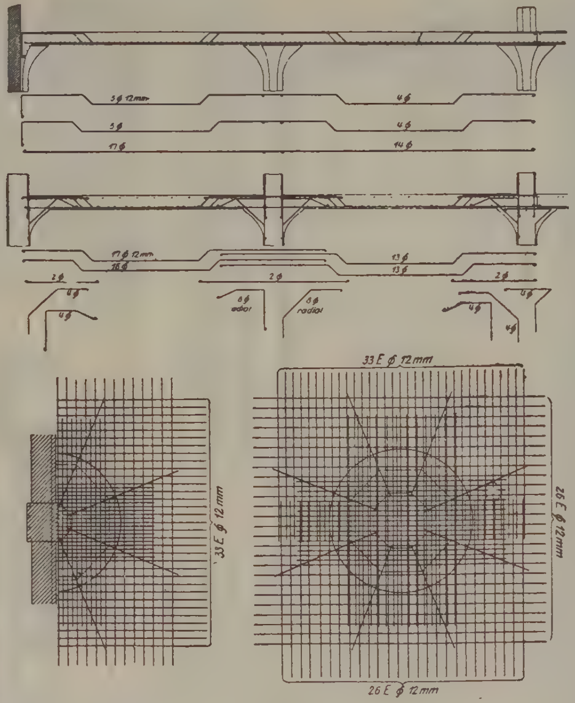
3 φ 12mm
4 φ
5 φ
4 φ
17 φ
14 φ
17 φ 12mm
16 φ
13 φ
13 φ
2 φ
2 φ
2 φ
4 φ
4 φ
8 φ radial
8 φ radial
4 φ
4 φ
33 E φ 12mm
33 E φ 12mm
26 E φ 12mm
26 E φ 12mm

Fig. 44

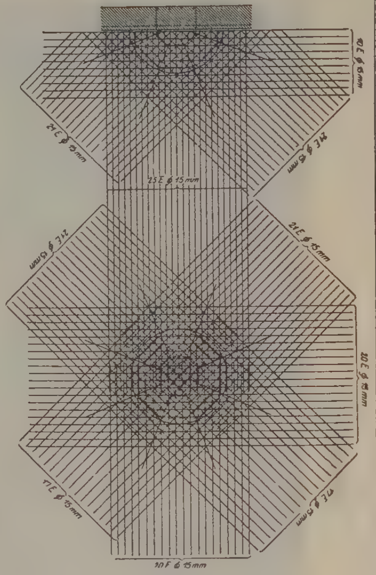
10 E φ 15mm
24 E φ 15mm
24 E φ 15mm
25 E φ 15mm
21 E φ 15mm
21 E φ 15mm
20 E φ 15mm
17 E φ 15mm
17 E φ 15mm
10 F φ 15mm

Fig. 45

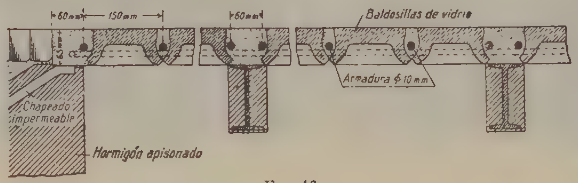
60 mm
150 mm
60 mm
Baldosillas de vidrio
Armadura φ 10 mm
Chapeado impermeable
Hormigón apisonado

Fig. 46

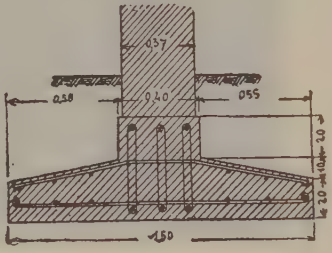
0,37
0,58
0,40
0,55
20
10
20
1,50

Fig. 47

Las placas de fundación se aplican á muros continuos, á filas de apoyos aislados, á pies derechos independientes ó en forma de losa maciza con nervios ó abovedada á toda la planta del edificio.

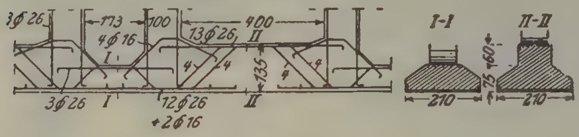

FIG. 48

Cuando se trata de recibir la carga de un muro corrido se disponen las barras de tracción perpendiculares y las de distribución paralelas á la alineación del muro. La figura 47 representa una solera armada que tiene la ventaja de impedir el desigual asiento del muro. En la figura 48 una fila de columnas está cimentada sobre una viga continua. En las fundaciones de apoyos aislados las barras de resistencia y de repartición desempeñan igual cometido; es ventajoso introducir hierros diagonales.

Una placa de hormigón extendida á toda la planta es aconsejable cuando el terreno no resiste grandes presiones y cuando hay acumulación de agua.

La figura 49 es ejemplo de una de estas placas macizas. Cuando el espesor de la placa resulte excesivo, es preferible proyectar una placa nervada (fig. 50).

Desde un punto de vista estático los nervios deben disponerse en la cara superior de la placa, pero esto exige un relleno para formar el piso del sótano. Sin embargo, no será prudente disponer los nervios en la cara inferior á pesar de la economía que ello supone. En la figura 51 las placas son abovedadas. En el edificio de la fábrica de colores de Günther Wagner la fundación se hizo en forma de bóvedas por aristas invertidas sobre cuyos arranques cargaban los pilares.

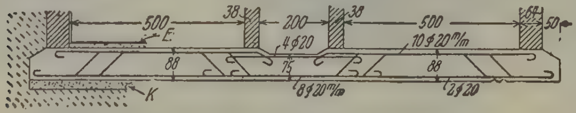

FIG. 49

Muros de contención de tierras con contrafuertes. En la figura 52 se representan diversos tipos de muros con contrafuertes. Daremos algunos detalles de ellos: *c*) Los espolones hincados en el terreno sirven para evitar el deslizamiento del muro que pudiera ocurrir cuando el terreno se empapa en agua; *e*) es un muro del mismo tipo que el anterior, pero con una segunda aleta ó tabla horizontal en el punto medio del muro enlazada sólidamente al paramento; *f*) paramento inclinado y dos aletas horizontales para contener mejor el empuje de las tierras; *h*) la carga de la tabla superior se transmite á la base mediante nervios; *i*) dique con ataguía y plataforma sobre pilotes; encima de ésta va un muro de contención con contrafuertes, en la prolongación de la ataguía; *k*) muro de contención con poca base pero bien amarrado. La parte superior del paramento puede, como se ve en la figura, tener cierto talud.

Para calcular las armaduras que corresponden á cada elemento se tendrá en cuenta lo siguiente: El muro ha de resistir el empuje de las tierras y se calculará, por tanto, á la flexión (luz = distancia entre contrafuertes). Las barras de tracción horizontales van colocadas en la cara anterior del muro: los nervios constituyen vigas en T que deben armarse con hierros de tracción. El objeto principal del hormigón en los contrafuertes es dar rigidez al conjunto de muro y aleta y proteger las barras de la armadura. Los espolones delanteros (fig. 53, II) llevan los hierros de compresión en el lado inclinado; la solera de la base va apoyada por los contrafuertes y está sometida por delante á la presión del suelo dirigida hacia arriba y por detrás á la diferencia entre la carga de las tierras y la reacción del terreno. En las figuras 53 y 54 damos ejemplos de disposición de hierros.

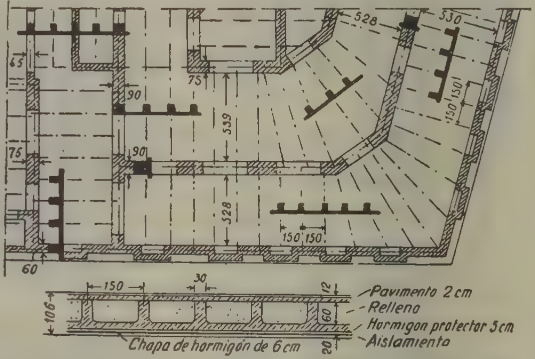

FIG. 50

C) *Depósitos y silos.* Cabe clasificar los depósitos en: *a*) de planta rectangular (poligonales), y circular; *b*) abiertos ó cerrados; *c*) subterráneos, á nivel del suelo y elevados (torres de aguas).

Depósitos de planta rectangular. La forma más ventajosa para los depósitos es la cilíndrica, pero los rectangulares permiten un mejor aprovechamiento del espacio. No obstante, tienen éstos el inconveniente de que en las aristas se producen fácilmente fugas y que es preciso evitar la deformación de las paredes empleando placas gruesas y nervios de refuerzo muy robustos. Cuando el terreno de fundación es bueno,

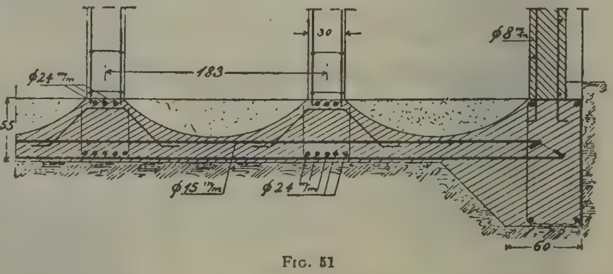

FIG. 51

Edificio para oficinas y almacenes oficiales en Londres, obra del arquitecto R. J. Allison. — El área total es de unos 11 acres Construcción mixta de ladrillo y hormigón. La fachada de la parte destinada á almacenes es sólo de hormigón armado (Sistema Hennebique)

puede hacerse el fondo del depósito con una capa de hormigón de 30 á 50 cm. de espesor, pero si el suelo es movedizo es preciso recurrir á una placa de hormigón armado; entonces hay que enlazar las armaduras de las paredes con las del fondo, lo cual permite reducir el espesor de aquéllas.

Las armaduras de los muros son horizontales y van tendidas de un contrafuerte á otro; pero si los nervios de refuerzo son horizontales, las armaduras se montarán verticalmente.

Los tabiques divisorios se hacen de hormigón sólo cuando también lo son los muros exteriores, pero es preferible el hormigón armado, porque la mayoría de las veces los tabiques deben calcularse para resistir la presión del agua por un solo lado. Las losas y los contrafuertes han de aumentar de espesor hacia la base.

La cubierta sirve para impedir la entrada de impurezas y atenuar los efectos de las variaciones atmosféricas; siempre es de hormigón armado, bien sea en forma de losa nervada ó de bóvedas entre jácenas.

La figura 55 representa un depósito de planta rectangular y la figura 56 tres tipos de tabiques divisorios; en *a*) el tabique está empotrado en todo su contorno; *b*) es un tabique divisorio de un depósito abierto (clarificador) con paso de servicio, y *c*) el muro doble de otro clarificador con junta de dilatación.

Depósitos de planta circular. La presión hidráulica provoca en las paredes cilíndricas solamente esfuerzos de extensión, y, por tanto, no hay que disponer grandes espesores; la armadura consiste en barras horizontales (ó anillos), llamadas directrices, y barras de repartición verticales, llamadas generatrices. Han de trabarse bien los elementos de la red metálica con ligaduras de alambre y la fatiga del hierro (habida cuenta de los alargamientos), no excederá de 600 á 800 kg./cm.^{2} La cubierta está formada por un techo plano (fig. 57), con ó sin apoyos intermedios ó por una cúpula (figs. 58 y 59).

Las figuras 60 y 61 se refieren á un depósito elevado de 120 m.^{3} de capacidad, con paso central para un ascensor. La figura 61 da detalle de la armadura del depósito y de la viga de apoyo periférica, enlazada al fondo cónico que termina las paredes del tambor protector. Es de notar la oblicuidad de los montantes superiores que tiene por objeto dividir en arcos iguales la viga circular antedicha.

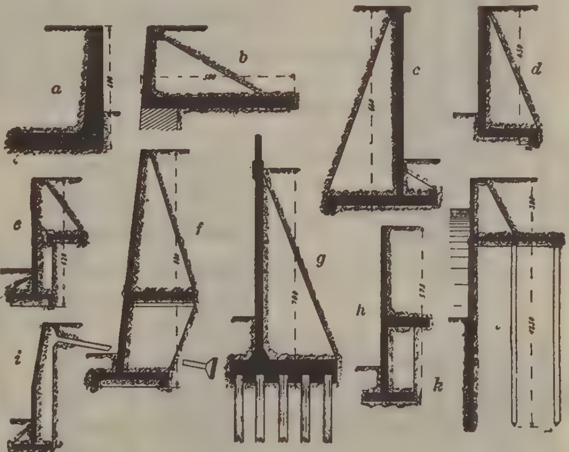

Fig. 53

Silos. En los silos hay que procurar obtener la máxima capacidad con la menor superficie posible; de ahí que se necesiten grandes alturas y se obtengan grandes presiones en las paredes y en el fondo. Los *silos celulares* tienen un techo que cierra las celdas y forma el piso del desván donde se instalan los elevadores y máquinas de limpieza; por debajo los depósitos van cerrados con registros ó válvulas (figs. 62 y 63).

Ventajas de los silos celulares: ocupan poco espacio, son económicos en su construcción y ejercicio y permiten instalar mecanismos sencillos para llenar y vaciar. Las celdas tienen ordinariamente planta rectangular, y sus paredes tienen armadura doble, porque los esfuerzos de flexión á que están sometidas pueden variar de sentido. La figura 64 representa la armadura de un punto de cruce de cuatro muros (vértice común de cuatro celdas).

Los *silos de gran capacidad* hallan especial aplicación como depósitos de carbón. Las paredes laterales tienen ordinariamente la estructura de muros de contención con contrafuertes.

La figura 65 representa una carbonera de Dankmarshausen.

Bibliogr. Zafra, *Construcciones de hormigón armado;* Juan Machimbarrera, *Hormigón armado;* C. Kersten, *Construcciones de hormigón armado*, traducido del

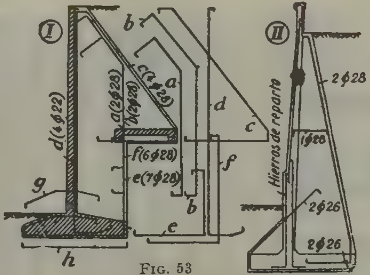
I
II
a(2ϕ28)
b(2ϕ28)
c(7ϕ28)
d(4ϕ22)
f(6ϕ28)
e(7ϕ28)
a
b
c
d
e
f
g
h
2ϕ28
1ϕ28
2ϕ26
2ϕ26
Hierros de reparto

FIG. 53

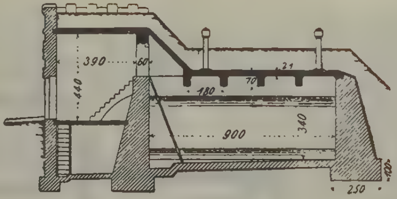
390
60
440
180
70
21
900
340
250

FIG. 55

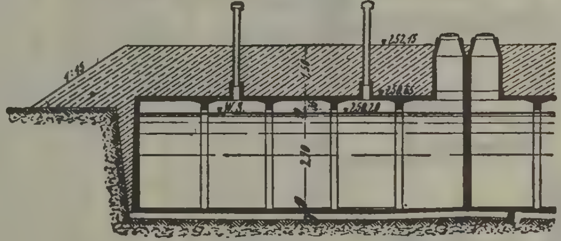
1:1,5
252,15
W.S.
250,85
250,20
1,50
2,70

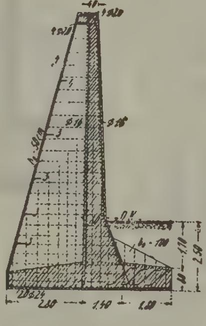
O.V.
2,80
1,10
1,20
2,50
1,10

FIG. 54

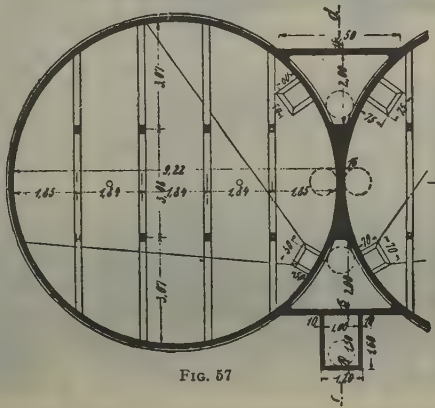
a
b
d
9,22
1,65
2,84
1,84
2,84
1,65
3,87
3,87
3,50
2,00
2,00
75
70
1,00
1,20
1,60

FIG. 57

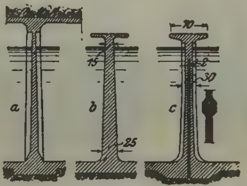
a
b
c
15
25
70
30

FIG. 56

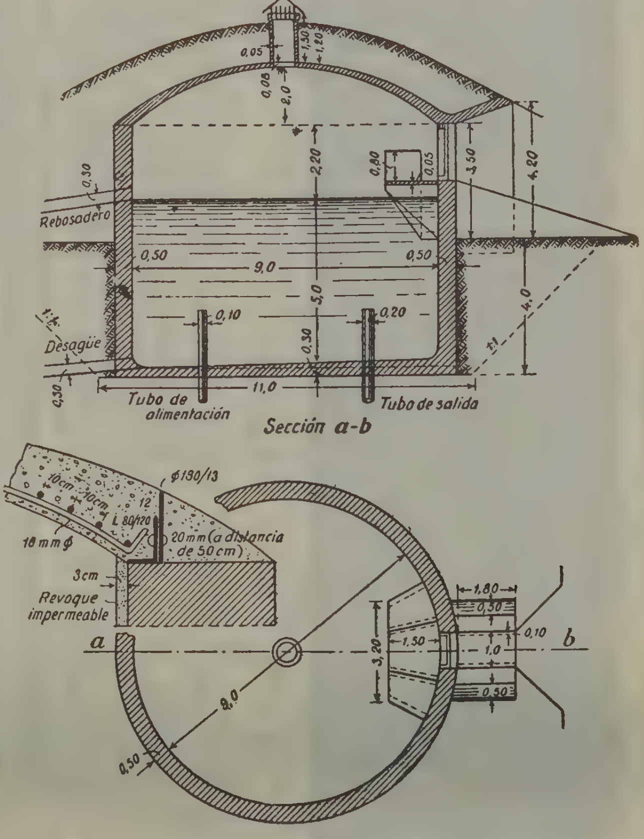
0,05
0,08
2,0
1,50
1,20
2,20
0,80
0,05
3,50
4,20
0,30
Rebosadero
0,50
9,0
0,50
5,0
0,10
0,20
0,30
4,0
1:1
1:1
Desagüe
0,30
11,0
Tubo de alimentación
Tubo de salida
Sección a-b
ϕ130/13
10cm
10cm
12
L 80/120
20mm (a distancia de 50cm)
18 mm ϕ
3cm
Revoque impermeable
a
b
9,0
0,50
3,20
1,50
1,80
0,50
0,10
1,0
0,50

FIG. 58

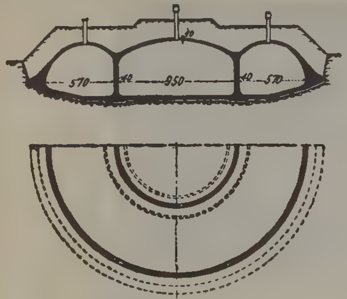
30
570
40
850
40
570

FIG. 59

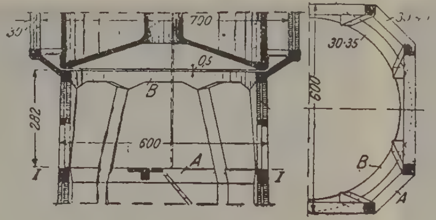
30
700
0,5
B
282
600
A
I
I
30·35
600
B
A

FIG. 60

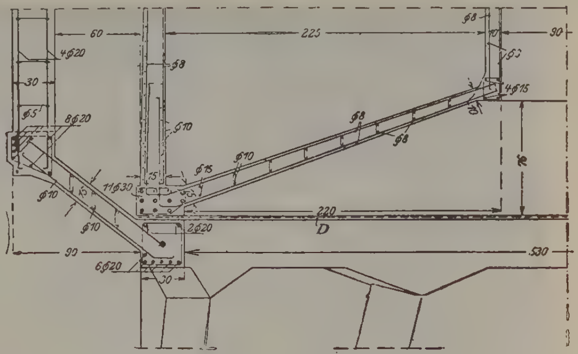
60
225
90
ϕ8
4ϕ20
ϕ8
10
ϕ5
30
4ϕ15
ϕ5
8ϕ20
ϕ10
ϕ8
ϕ8
92
ϕ15
ϕ10
15
11ϕ30
ϕ10
ϕ10
220
D
2ϕ20
90
530
6ϕ20
30

FIG. 61

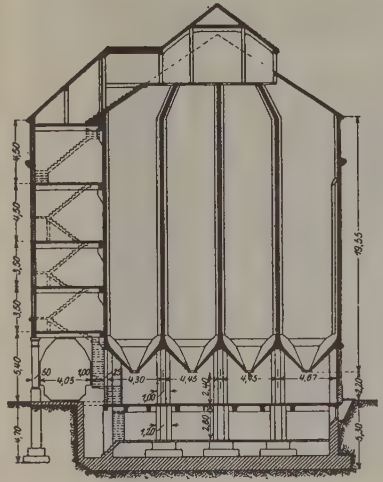
4,50
4,50
3,50
3,50
5,40
4,70
19,55
50
4,05
1,00
4,30
4,45
4,65
4,67
2,40
2,20
1,00
2,80
1,20
5,30

FIG. 62. — Silos celulares (sección transversal)

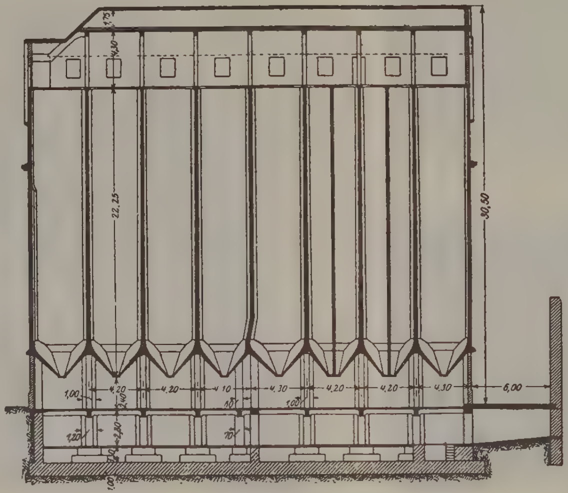
1,75
4,30
22,25
30,50
6,00
1,00
4,20
4,20
4,10
4,30
4,20
4,20
4,30
2,40
1,00
1,00
1,20
2,80
1,00

FIG. 63. — Silos celulares (Sección longitudinal)

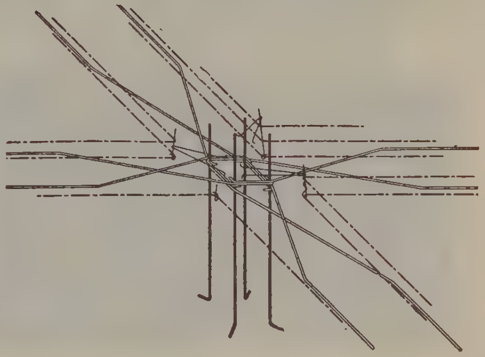

FIG. 64

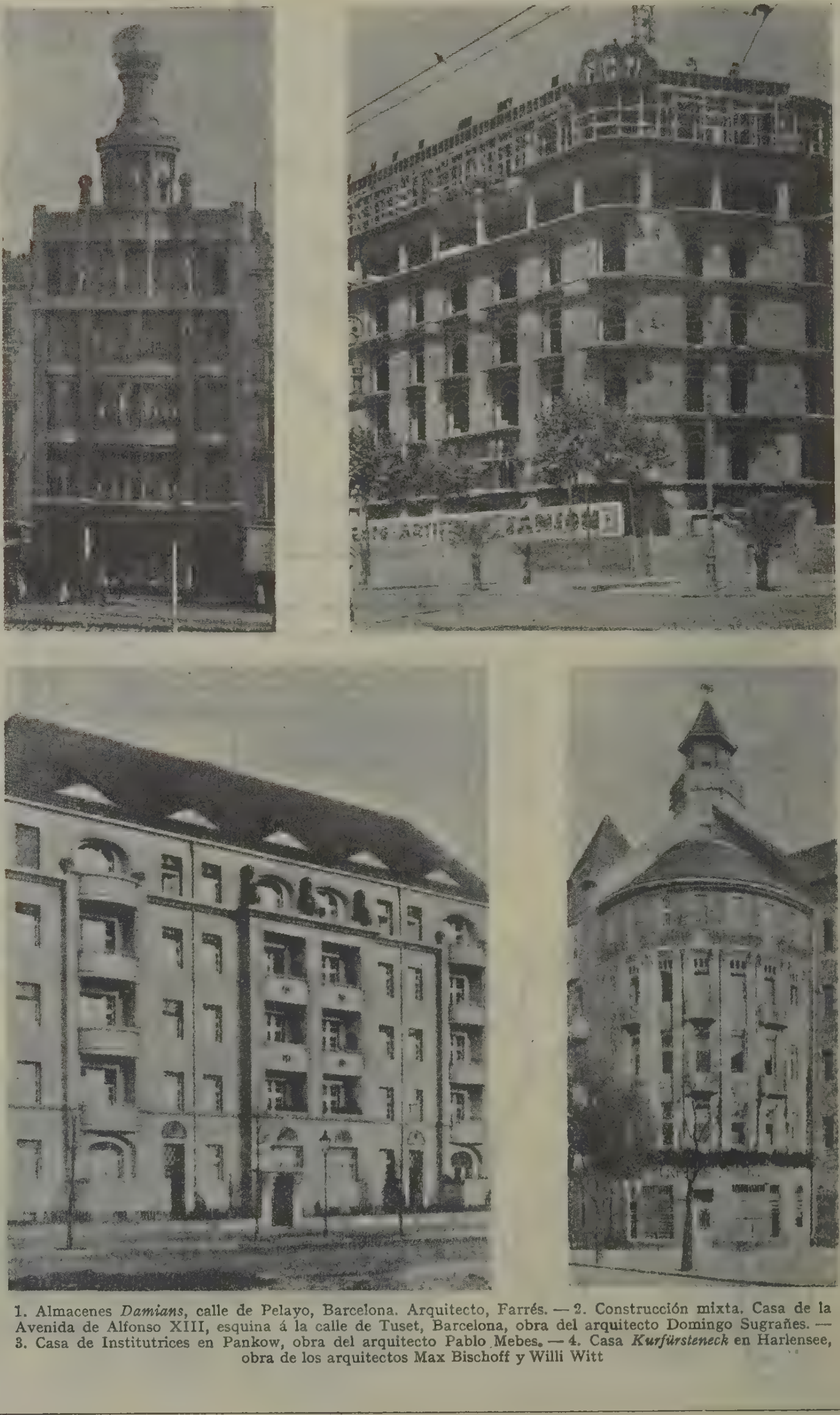

1. Almacenes *Damians*, calle de Pelayo, Barcelona. Arquitecto, Farrés. — 2. Construcción mixta. Casa de la Avenida de Alfonso XIII, esquina á la calle de Tuset, Barcelona, obra del arquitecto Domingo Sugrañes. — 3. Casa de Institutrices en Pankow, obra del arquitecto Pablo Mebes. — 4. Casa *Kurfürsteneck* en Harlensee, obra de los arquitectos Max Bischoff y Willi Witt

Hormigón

1 y 2. Construcción mixta de hormigón y ladrillo: Edificios de la nueva estación de Francia en Barcelona, obra del arquitecto Salvador Soteras. — 3. Construcción de un depósito para melazas en la Azucarera de Arganda (Madrid), sistema Monier. — 4. La *Klopperhaus*, en Hamburgo, obra del arquitecto F. Hoeger

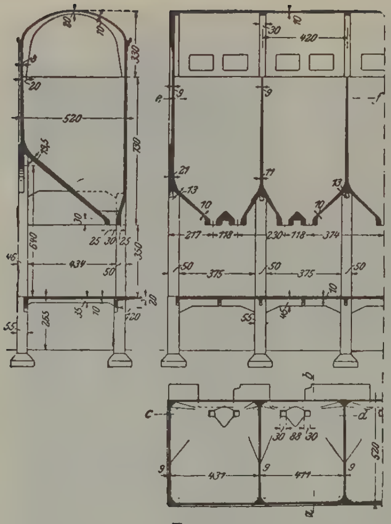

FIG. 65

alemán por el doctor B. Bassegoda; L. Malphettes, *Hormigón armado,* traducido del francés por F. Folguera; León Cosyn, *Traité pratique des constructions en béton armé* (Berenger); Augustin Mesnager, *Cours de béton armé* (Dunod); P. Devedec, *Application de la résistance des matériaux au calcul des ouvrages en béton armé;* A. Nivet, *Calcul du béton armé avec barêmes pour en déterminer les dimensions;* J. Braive, *Aide-mémoire de l'ingénieur constructeur de béton armé;* Aubry, *Calcul de béton armé;* Magny, *La construction en béton armé;* Espitallier, *Cours de béton armé;* Giuseppe Vachelli, *Le construzzioni in calcestruzzo ed in cemento armato;* Canevazzi, *Ferrocemento;* Guidi, *Le construzzioni in beton armato;* Mensch, *Architects and Engineers Handbook of Reinforced Concrete Constructions;* Marsh, *Reinforced Concrete;* Taylor y Thompsen, *A treatise on concrete plain and reinforced;* Twelvetrees, *Concrete stell;* Henry T. Eddy, *Theory of the flexure and Strenght of Rectangular Flat Plates applied to Reinforced Concrete Floor Slabs;* E. Probst, *Vorlesungen über Eisenbeton;* M. Foerster, *Die Grundzüge des Eisenbetonbaues;* y *Taschenbuch für Bauingenieure;* O. Hausen, *Ausgeführte Eisenbetonkonstruktionen;* Mörsch, *Die Eisenbetonbau;* G. Barkhausen, *Theorie der Verbundbauten in Eisenbeton und ihre Anwendung;* W. Kunze, *Ein neues Verfahren zur Bestimmung exzentrisch belasteter Eisenbetonquerschnitte;* M. Mayer, *Die Wirtschaftlichkeit als Konstruktionsprinzip in Eisenbetonbau;* H. Pilgrim, *Vollständige theoretische und praktische Berechnung der Eisenbetonkonstruktionen;* M. Rüdiger, *Der Eisenbeton-Schiffbau.* Puede consultarse también *Colección de obras de cemento armado,* publicadas bajo la dirección de Emperger, editor W. Ernst y Sohn, y Gehler, *Handbuch für Eisenbetonbau.*

Aplicaciones del hormigón armado en la arquitectura naval y en la fortificación

Muy recientemente se ha dado gran aplicación al hormigón armado en la construcción de barcos de alta mar. Mucho se ha discutido sobre la eficacia de tal material para la construcción de buques de algún desplazamiento, y si bien es verdad que la inmensa mayoría de los que surcan los mares son de acero, no lo es menos que los pocos de hormigón que se han visto forzados á luchar con las olas de un temporal, no han dado, al parecer, mal resultado.

Desde el punto de vista constructivo, el hormigón presenta sobre el acero la enorme ventaja de adaptarse con suma facilidad á la construcción monolítica, esto es, á la supresión absoluta de las numerosísimas juntas remachadas que lleva la estructura de un barco metálico, que son otros tantos puntos débiles, sobre todo para resistir cargas dinámicas. Es también indudable que la construcción de hormigón es mucho más sencilla que la de acero, y no necesita un astillero tan provisto de costoso herramental, como precisa esta última. Es, por consiguiente, más barato un barco de hormigón armado que de acero, aunque el primero pese algo más que el segundo.

Aparte de las objeciones técnicas que puedan hacerse á los barcos de hormigón, y lo poco probados que están actualmente (1925), no cabe duda que tal diferencia de peso implica una seria desventaja de tal clase de material, pues envuelve para las mismas características comerciales de un buque, un mayor consumo de combustible, aumento que puede tener en la explotación del barco durante su vida una importancia enorme aun teniendo en cuenta el menor coste inicial.

En la actualidad, las construcciones de hormigón armado en arquitectura naval se realizan de un modo análogo á las terrestres, aunque la dificultad de los cálculos para las primeras sea mucho mayor que para las segundas.

La forma de la estructura de los cascos metálicos se respeta en los de hormigón, que llevan los mismos elementos que aquéllos, aunque, claro es, construídos con hormigón armado, y en tal forma ligadas las armaduras que se respeta al máximo grado la continuidad de ellas y, como ya se ha dicho, la construcción monolítica.

Los costados, que quedan formando un sólido con el esqueleto, suelen tener gruesos que no bajan de 75 mm. no sólo para obtener la debida impermeabilidad de ellos, sino para facilitar el hormigonado, así como la buena fijación de las armaduras durante dicha operación. En los fondos puede hacerse una ligera disminución, debido á la mayor facilidad que ofrece el hormigonado en una posición horizontal y descubierta por su cara alta.

En los Estados Unidos, durante la guerra de 1914-1918, se proyectaron numerosos buques de hormigón por la *United States Shipping Board,* aunque la terminación de aquélla y la crisis naval que la siguió redujeran notablemente este número. En la mayoría de estas construcciones se substituyó la arena que se emplea generalmente en las obras terrestres, por la arcilla calcinada á 1100° C, que da un producto más ligero y que absorbe poca agua. Se llega á obtener así un hormigón que pesa poco más de tonelada y media por metro cúbico, con una resistencia bastante satisfactoria, pues alcanza á 260 kg. al mes de ser colada. Sin embargo, en las construcciones navales, y debido á la complicación de las armaduras, debe contarse apenas con la mitad de esta cifra.

Como ya se ha indicado, el número de barcos de alta mar construídos de hormigón es muy escaso; en cambio, se han hecho de este material gran número de gabarras grandes y pequeñas y bastantes remolcadores. Es difícil predecir lo que en lo futuro llegará á ser tal material desde el punto de vista marítimo, pero por hoy son muy escasas sus aplicaciones, á pesar de que, al parecer, los barcos que se han probado han satisfecho plenamente las esperanzas puestas en ellos. No parece que en el estado actual del hormigón armado se pueda aumentar sin límites el desplazamiento de los barcos sin que desaparezca la ventaja que poseen los de pequeñas dimensiones de necesitar mucho menos acero que los metálicos; es muy posible que para barcos de gran tonelaje el ahorro de acero sea escaso ó nulo.

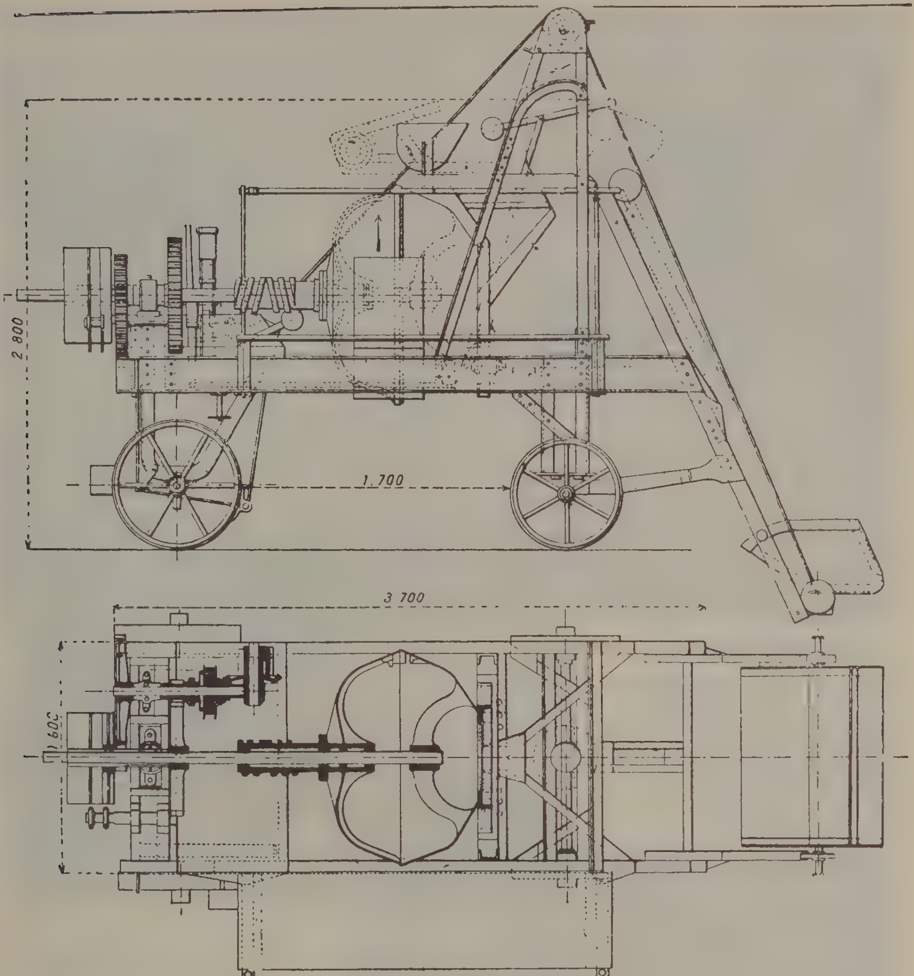

Fig. 1

El hormigón que hasta 1914 sólo se había empleado en la fortificación permanente y á veces en la semipermanente, alcanzó durante la guerra de 1914-1918 un uso general en los campos de batalla, haciéndose de hormigón los abrigos de la fortificación de campaña, por lo menos en la segunda línea. El espesor de 2,50 m. ha resistido los bombardeos más intensos y de mayor potencia.

Hormigón. *Taurom.* El toro cuyas astas, en sus extremos ó puntas, son poco agudas ó redondeadas, en menor proporción que las de los llamados mogones.

Hormigón. *Veter.* Degeneración friable de la punta de los cuernos de los bóvidos, parecida al hormiguillo del casco de los solípedos.

Hormigón. *Zool.* V. Hormigaleón.

HORMIGONERA. f. *Tecnol.* Aparato para la confección del hormigón (1.er art.). Ya se ha indicado (V. Hormigón) que la mezcla obtenida con la preparación mecánica del hormigón, es muy superior que la obtenida con la preparación á mano. Deberá, pues, recurrirse á las hormigoneras siempre que sea posible y que la cantidad de hormigón á fabricar sea la suficiente que compense los gastos de instalación. En la palabra Hormigón ya se han descrito los tipos más sencillos de hormigoneras. Vamos en esta parte á ocuparnos de los tipos restantes. En éstas ciertos órganos se ponen en movimiento mediante una fuerza motriz cualquiera; generalmente para los tipos pequeños y medianos, dicha fuerza está suministrada por un motor de esencia ó eléctrico. Las hormigoneras pueden dividirse en dos clases: en unas el batido de los materiales se opera por medio de paletas fijas alrededor de un árbol horizontal ó vertical, girando en un tambor fijo. En las de la segunda clase, el tambor gira alrededor del eje, utilizando, por el contrario, para realizar la mezcla, la caída libre de los materiales como en una de las hormigoneras sencillas, antes descritas (V. Hormigón); pero la caída está limitada á fin de obtener una máquina que no sea muy alta ni muy voluminosa. Los materiales son levantados mecánicamente por rotación, para una nueva caída, tantas veces como sea necesario para efectuar una mezcla homogénea. No cabe duda que hace falta menos fuerza para elevar los materiales que para batirlos por medio de paletas. Por tanto, es fácil prever que las hormigoneras que utilizan la caída libre serán más ventajosas que las que necesitan un batido directo. En algunos casos, la mezcla de los materiales se hace en seco, antes de entrar en operación en la hormigonera y en estas condiciones es cómo se echan en la misma con la cantidad de agua necesaria para el amasado. En otros aparatos, los materiales se echan en la tolva directamente y por separado y la mezcla se efectúa durante el recorrido. Los mezcladores mecánicos tienen la ventaja de ser de dimensiones suficientemente reducidas para ser montados sobre un bastidor con ruedas y poder llevarse con facilidad al punto de empleo. Evitan de establecer plataformas á distintos niveles, ya que los materiales son transportados por un elevador mecánico.

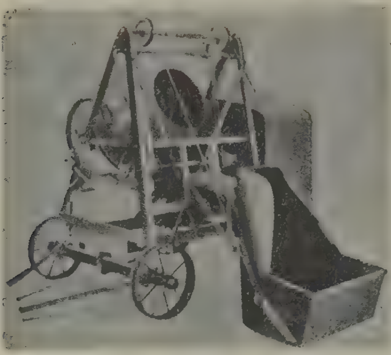

Fig. 2

Según antes se ha indicado, las hormigoneras que utilizan la caída libre son las más ventajosas y son realmente las que han tenido mayor aceptación, de forma que á ellas nos referimos especialmente. Un tipo de éstas es el que representa la figura 1. Los materiales, previamente mezclados, son colocados en el cajón cargador situado á nivel del suelo. Dicho cajón se eleva á lo largo de dos guías ligeramente inclinadas que, en el vértice de su recorrido, son horizontales, de tal suerte que el cajón, inclinándose al llegar á este punto, vuelca su contenido en una tolva que conduce dichos materiales al interior del tambor por una abertura circular situada en el extremo del mismo. Dicho tambor está formado de dos conchas de fundición que se acoplan por sus bordes circulares, estando la junta en un plano vertical. El interior del tambor presenta ciertos salientes en su periferia. Los materiales que caen desde luego en la parte baja, son elevados durante la rotación y caen batiéndose al atravesar la parte estrecha que se forma en el interior del tambor. Una de las conchas está fija sobre el árbol, la otra, por el contrario, puede deslizar á lo largo de él y este movimiento se produce alternativamente en un sentido ó en otro por medio de un engranaje helicoidal que presenta dos series de filetes en sentido inverso uno de otro. El tambor, cerrado durante el tiempo necesario para el batido, se abre por medio de una palanca cuando la mezcla está preparada y el hormigón cae en el vagón ó carretilla que tiene que recibirlo. Mientras se efectúan estas operaciones ya se ha llenado nuevamente el cajón, se cierra el tambor y vuelven á repetirse las operaciones. El funcionamiento, si bien es periódico, se efectúa sin interrupción. El conjunto va montado sobre un bastidor colocado sobre ruedas á fin de poderlo trasladar con facilidad de un punto á otro. Otro tipo es el representado en la figura 2 en la que el tambor ó recipiente mezclador es de un solo orificio, cuya forma y detalle de construcción interior viene indicado claramente en la figura 3. Colocados los materiales en el cajón cargador, éste automáticamente los vuelca en el tambor, para lo cual está en la posición que indica la figura 2. Una vez los materiales

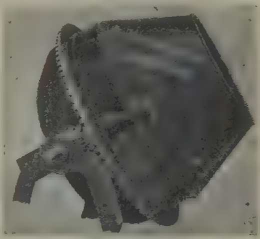

Fig. 3

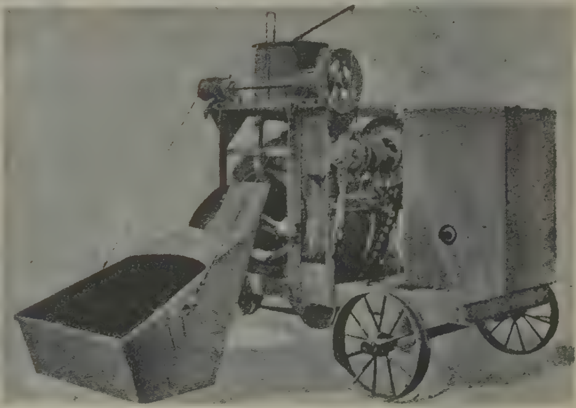

Fig. 4

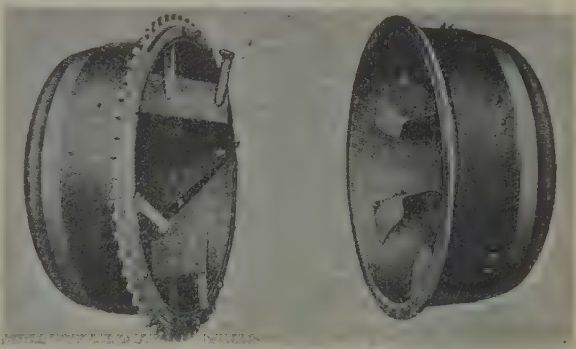

Fig. 5

Construcción de hormigones para el paseo del Prado de Madrid (Del Album de la Sociedad *Fomento de Obras y Construcciones*)

en el tambor y con la cantidad necesaria de agua experimentan el batido. Hecho éste para vaciar el tambor basta dar vueltas á la manivela que se ve á la izquierda, con lo cual y mediante un engranaje el tambor completo experimenta un movimiento de rotación alrededor del eje horizontal que sostiene el conjunto hasta que vuelca los materiales en la parte contraria donde está el cajón cargador vaciando su contenido con gran rapidez. Vaciado el tambor, no hay más que ponerlo nuevamente á su posición primitiva y volver á empezar las operaciones. Hay, finalmente, el tipo representado por las figuras 4 y 6. La figura 4 representa una vista de esta máquina por el lado que se efectúa la carga de la misma y la figura 6 es una vista de la misma máquina por el lado donde se efectúa la descarga. En esta hormigonera el tambor mezclador es cilíndrico ó una forma muy aproximada á la cilíndrica con una serie de aletas distribuídas en su interior y unidas de tal forma que sean fácilmente cambiables si se desgastan. La figura 5 representa una vista de uno de estos tambores abierto en dos mitades. Sus fondos están abiertos por dos orificios de gran diámetro, uno para la introducción de materiales y el otro en donde se encuentra la canal para la salida de los mismos. Dicha canal está dispuesta de tal modo que durante la mezcla queda fuera del tambor y una vez efectuada ésta penetra en el interior del mismo y recogiendo los materiales durante su caída los conduce al exterior, donde son recogidos ó conducidos al punto de empleo. Con estos pormenores basta para comprender su funcionamiento.

HORMIGOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de 167 e. y albergues y 690 h. en 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 9 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Escalona, dióc. de Toledo. El censo de 1920 le asigna 723 h. Está sit. cerca del río Alberche, en terreno montuoso, al N. y llano en el resto. Produce cereales, vino, aceite y hortalizas.

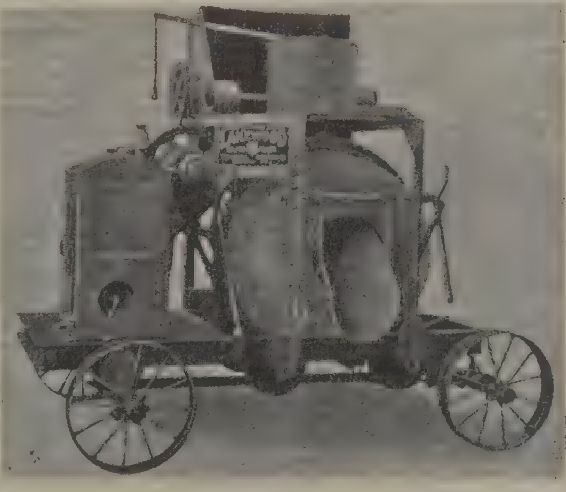

FIG. 6

HORMIGOSO, SA. (Etim. — Del lat. *formicosus.*) adj. Perteneciente ó relativo á las hormigas. || Dañado de ellas.

HORMIGUEAR. (Etim. — De *hormiga.*) intr. Experimentar alguna parte del cuerpo una sensación más ó menos molesta, comparable á la que resultaría si por ella bulleran ó corrieran hormigas. Suele sentirse en los pies y en las manos cuando empiezan á desadormecerse. || fig. Bullir, ponerse en movimiento. Dícese propiamente de la multitud ó concurso de gente ó animales. || fig. y fam. ABUNDAR. || *Germ.* Hurtar cosas de poco precio. Notan los filólogos que es impropiedad el dar á este verbo la acepción de *abundar,* debiendo limitarlo á los de *bullir, agitarse, moverse, remolinear,* etc. Aunque exista muchedumbre de objetos ó cosas, en reposo, jamás se podrá decir que *hormiguean.* La diferencia que va de *hormiguear* á *bullir,* es la misma que va de *abundar* á *hormiguear.*

Deriv. **Hormigueamiento. Hormigueante.**

HORMIGÜELA. f. dim. de HORMIGA.

HORMIGUEO. m. Acción y efecto de hormiguear. || fig. y fam. Inquietud, desasosiego.

HORMIGUERA. (Etim. — De *hormiguero.*) f. *Arg.* HORMIGUILLO (1.ª acep.).

HORMIGUERA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valdeprado.

HORMIGUERO, RA. 4.ª acep. F. **Fourmilière.** — It. **Formicaio.** — In. **Ant-hill.** — A. **Ameisenhaufen.** — P. **Formigueiro.** — C. **Formiguer.** — E. **Formikejo.** adj. Perteneciente ó relativo á la enfermedad llamada *hormiga.* || V. *Hierba hormiguera* en el artículo HIERBA. || m. Lugar donde se crían y se recogen las hormigas. || fig. Lugar en que hay mucha gente puesta en movimiento. || Gentío, muchedumbre de personas que se agitan y revuelven en tropel, apretura y confusión. || *Germ.* Ladrón que hurta cosas de poco precio. || Fullero que juega con dados falsos. || *Agr.* Cada uno de los montoncitos de hierbas inútiles ó dañinas cubiertos con tierra, que se hacen en diferentes puntos del barbecho para pegarles fuego y beneficiar la heredad. || *Chile.* HORMIGUEO. fig. *Amér.* HORMIGUILLO (1.ª acep.) || *Mar.* La pudrición de un nudo de la madera.

HORMIGUERO. *Agr.* La práctica de esta operación consiste en distribuir sobre la tierra que se quiere beneficiar haces de broza seca, ramajos, cañamiza, sarmiento ó leña de los campos cubriéndolos con terrones arrancados del suelo, dejándolos secar primero y encendiendo la leña después se queman incinerándose y esparciendo las cenizas por el campo, queda éste en condiciones de dedicarse al cultivo. Las ventajas que los hormigueros proporcionan á las tierras incultas, además de la destrucción de malas hierbas y raíces de plantas parasitarias que las infestan, destruye insectos perjudiciales, corrige los terrenos ácidos y proporciona soltura á las tierras que las hace porosas y permeables, habiendo encontrado en ellas por el análisis hidrógeno carbonado, amoníaco y ácido carbónico. En varias provincias de España se practica la incineración del modo siguiente: de trecho en trecho se ponen despojos de plantas en mayor ó menor cantidad, cubriéndolos con una porción de tierra que se toma de la superficie del suelo, dando al todo una forma de cono truncado; en la base dejan abierto un boquete, por donde se prende fuego, quemándose poco á poco el combustible sin levantar llama. Apagado el fuego se deshacen los hormigueros pasados unos días esparciendo ceniza y tierra por el campo, al que se da luego una labor. En varios sitios montañosos de Cataluña, donde escasea el estiércol y las tierras son arcillosas contándose con combustible abundante, se forman hormigueros cada tres años del modo siguiente: se labra la tierra sobre la que se colocan haces de pino preferentemente de 60 á 80 cm. de largo con dos ó tres ramas gruesas y secas que hacen buen ascua y conservan la combustión dejándolas secar en el mismo campo por quince ó más días, en cuyo espacio de tiempo se secan también los terrones de tierra. Los montones de leña estarán distanciados de 3'5 á 4 m. y á su alrededor se hace un borde de tierra desmenuzada, y sobre este borde se colocan los terrones mayores hasta cubrir el combustible formando bóveda y dejando una pequeña entrada hacia el lado que con más frecuencia sopla el viento. Sobre la bóveda que cubre el combustible se echa tierra desmenuzada del campo tanta como pueda sostenerse. Así preparado el hormiguero, se espera el día en que el viento sople favorable y se prende fuego repasando los montones por si alguno se hubiera apagado. La combustión dura unos cuatro días y se procura que no escape el humo de cada hormiguero echando tierra y terminada no se deshacen los hormigueros hasta llegada la época de la siembra; entonces se esparcen las tierras y cenizas dando en seguida una labor de arado muy superficial. Cada tres ó cuatro años se renuevan los hormigueros después de haber estercolado dos años antes.

HORMIGUERO. *Albañ.* El montón de ladrillos dispuestos en capas mezcladas con combustible y arreglado convenientemente para cocerlos al aire libre.

HORMIGUERO. *Ornit.* V. FORMICÍVORA y TORCECUELLO.

HORMIGUERO. *Zool.* V. OSO HORMIGUERO.

HORMIGUERO. *Geog.* Arr. de Cuba, prov. de Oriente; nace cerca de la c. de Las Tunas, se encamina al SO. y se pierde en la ciénaga de Birama.

HORMIGUEROS. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Puerto Rico, p. j. de Mayagüez; 4,584 h., de los que 538 corresponden á su cabecera y los demás se reparten entre los núcleos de población Fuera del pueblo de Hormigueros, Guanajibo de Hormigueros, Jagüitas, Benavento y Lavadero. En su término se producen principalmente tabaco y azúcar. Dicha cabecera dista 9 kms. de Mayagüez; tiene Correo, Telégrafo, escuelas, iglesia parroquial y fab. de azúcar y de tabacos. Su fundación data de 1874.

HORMIGUEROS (FUERA DEL PUEBLO DE). *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de su nombre; 740 h. según el censo de 1920.

HORMIGUETA. f. *Zool.* TORCECUELLO.

HORMIGUILLA. f. dim. de HORMIGA. || Cosquilleo, picazón ó prurito.

HORMIGUILLAR. (Etim. — De *hormiguillo.*) tr. En el beneficio de la plata, revolver con iguales porciones de colpa y sal el metal reducido á muy menudas harinas.

HORMIGUILLO. (Etim. — De *hormiga.*) m. Enfermedad que da á las caballerías en los cascos y que poco á poco se los va gastando y deshaciendo. || Línea de gente que se hace para ir pasando de mano en mano los materiales para las obras y otras cosas. || HORMIGO (3.ª acep.). || HORMIGUILLA (2.ª acep.). || *Amér.* Movimiento que producen las reacciones entre el mineral y los ingredientes incorporados para el beneficio por amalgamación. || La misma unión ó incorporación. || En algunas partes, gusanillo que dicen se suele criar en los dientes y muelas. || En Méjico, especie de bebida que se hace de bizcocho molido, azúcar y especias, hervido todo hasta que se espesa. || *Mil.* Trabajo ú ocupación de los soldados cuando están puestos en fila para ir pasando alguna cosa de mano en mano. || *Zool.* Género de mamíferos del orden de los desdentados, cuyos individuos son formicívoros. || Género de aves insectívoras del orden de los pájaros.

PARECER QUE UNO TIENE HORMIGUILLO. fr. fig. y fam. Bullir; estar inquieto y sin sosiego.

HORMIGUILLO. *Veter.* Llámase también caries carcomosa, y consiste en una pulverización circunscrita preferentemente en las lumbres y cuartas partes de la tapa del casco de los équidos, sobre todo de los asnos y mulos. El casco aparece como carcomido. En los puntos carcomidos hay cavidades que suenan á hueco. Cuando el hormiguillo es muy extenso produce cojera.

El tratamiento consistirá en rellenar el hueco con cera ó tapones empapados de brea, en extirpar todas las partes córneas despegadas y en aplicar una herradura cerrada, procurando dejar libre la muesca en el punto correspondiente al hueco.

HORMIGUITA. f. dim. de HORMIGA. || SER UNO UNA HORMIGUITA PARA SU CASA. fr. fig. y fam. SER UNA HORMIGA.

HORMILLA. dim. de HORMA. || f. Pieza circular y pequeña de madera, hueso ú otra materia que, forrada, forma un botón.

HORMILLA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 515 e. y albergues y 660 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 25 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Calahorra. El censo de 1920 le asigna 693 h. Está sit. en una colina en la carr. de Burgos á Alcañiz, en terreno regado por varios afl. del Najerilla. Produce cereales, vino, aceite y patatas. Restos de una antigua fortificación.

HORMILLEJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 218 e. y albergues y 326 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 2 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Calahorra. El censo de 1920 le asigna 319 h. Está sit. á la izq. del río Najerilla, en terreno bañado por este río y el Tuerto. Produce cereales, vino, aceite, frutas, etc.

HORMILLÓN. (Etim. — De *hormilla,* forma aum.) m. *Art. y Of.* Pedazo redondo ú ovalado de madera, que se introduce en la copa de un sombrero y sirve para darle la figura correspondiente. Esta pieza suele tener un agujero en medio, á fin de poderla colocar sobre el peano y sujetar el sombrero cuando se trata de planchar las alas.

HORMÍNEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las labiadas y subfamilia de las estaquioideas, estambres en las flores hermafroditas no incluídos, cáliz bilabiado ó igual con labios dentados, anteras con celdas divergentes, lineales, estrechas, no extendidas después de la polinización, corola poco bilabiada con labios poco diferenciados, cuatro estambres didínamos, los anteriores más largos. Se incluyen los géneros *Horminum* y *Sphacele.*

HORMINO. m. *Bot.* El género *Horminum* de Linneo comprende plantas de la familia de las labiadas, subfamilia de las estaquioideas y tribu de las hormíneas, con cáliz bilabiado, corola con tubo arqueado, ascendente, anteras uniloculares por fusión apical de las celdas.

La única especie, *P. pyrenaicum,* es una hierba vivaz, de 1 á 3 dm., con hojas pecioladas, redondeadas ó aovadas, casi acorazonadas, ligeramente dentadas, agrupadas en la base del tallo formando roseta, brácteas pequeñas, verticilastros de cuatro á seis flores, en espicastros terminales, flojos, dorsiventrales, las flores de color violeta, en cáliz y corola. Florece en Agosto. Vive en las altas montañas europeas.

También hay una sección de este nombre en el subgénero *Sclarea* del género *Salvia;* son hierbas anuales, con cáliz tubuloso, labio superior truncado, con dientes menudos alejados, corola pequeña, labio superior erguido, cóncavo. Unica especie *S. viridis,* mediterránea, con la variedad *Horminum,* que tiene las brácteas superiores muy desarrolladas y de color violeta ó rojo.

Hormino silvestre. Nombre vulgar de la *Salvia Verbenaca,* de la familia de las labiadas.

HORMINODO. m. *Mineral.* Piedra preciosa conocida de los antiguos. Se cree que era una especie de ágata, que presentaba un círculo de color de oro, en cuyo centro había una mancha verde.

HORMINOS. m. pl. *Entom. (Hormini.)* Tribu de himenópteros de la familia de los bracónidos. La cabeza es transversa, estrechada por detrás de los ojos; abdomen casi sentado; tres cubitales en el ala anterior. Sus géneros, *Hormius* Nees, *Hormiopterus* Giraud, etc.

HORMIO. m. *Entom.* (*Hormius* Nees.) Género de himenópteros de la familia de los bracónidos, tipo de la tribu de los horminos. Sus antenas son moniliformes, de 17 á 25 artejos; ejemplo, *H. moniliatus* Nees, del O. de Europa.

HORMIÓN. m. *Anat.* Punto medio anterior de los huesos esfenooccipitales.

HORMIÓPTERO. m. *Entom.* (*Hormiopterus* Giraud.) Género de himenópteros de la familia de los bracónidos y tribu de los horminos. Sus antenas son de unos 37 artejos; el *H. Olivieri* Giraud se ha encontrado en Francia.

HORMISA. f. *Entom.* (*Hormisa* Walk.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos y tribu de los catocalinos. Cítanse cuatro especies de los Estados Unidos, entre ellas *H. absorptalis* Walk.

HORMISCIA. f. *Bot.* Género fundado por Fries y sinónimo de *Ulothrix* de Kützing en las algas ulotricáceas.

HORMISCIO. m. *Bot.* El género *Hormiscium* de Kunze comprende hongos hifomicetos de la familia de los dematiáceos y tribu de los amerosporeos. Se incluyen 23 especies saprofitas.

HORMISDAS (SAN). *Hagiog.* Papa (514-523), es uno de los Pontífices más notables del siglo VI. Diácono del papa Símmaco, permaneció adicto á su persona con la mayoría del clero romano que se negó á aceptar el antipapa Lorenzo, propuesto por el senador Festo. A la muerte de Símmaco fué elegido sucesor suyo san HORMISDAS, y el 26 de Julio de 514 consagrado. El Pontificado de san HORMISDAS fué más pacífico que el anterior, si bien las dificultades que tuvo que superar fueron enormes. En Roma ardían aún los restos del cisma de Lorenzo, el Occidente casi todo estaba en manos de los bárbaros, en su mayor parte arrianos, y el Oriente separado por el cisma de Acacio.

Medalla del papa san Hormisdas (514-523)

En cuanto á lo primero, ó su gobierno de Roma, sabemos por el *Liber pontificalis,* que san HORMISDAS, además de su obra material de embellecimiento de las basílicas de Roma, narrada por menudo en este libro, emprendió la obra espiritual de aproximación de los elementos cismáticos, usando de suavidad al reintegrar en sus funciones á los clérigos comprometidos en el cisma de Lorenzo, y de valiente energía con los herejes maniqueos, cuyos libros mandó quemar delante de las puertas de la basílica constantiniana.

En cuanto á sus relaciones con el Oriente, mucho le dió que hacer á san HORMISDAS el cisma de Acacio, y su resolución se debió en gran parte á la energía de este Papa. El cisma de Acacio (484-519) fué efecto de torcidos conatos para reconciliar á los monofisitas. El emperador Zenón, engañado por los patriarcas Acacio de Constantinopla, Pedro Mongo de Alejandría y Pedro Fulón de Antioquía, inclinados al monofisitismo, dió en 482 un decreto dogmático (el *Henotikon*) en que se condenaba á Eutiques y Dióscoro, se admitía el símbolo Niceno-Constantinopolitano, pero se rechazaba expresamente el Concilio de Calcedonia. Por medio de esto se obtuvo la unión de los ortodoxos con los monofisitas de Siria y Egipto (los *acéfalos* no se unieron) no sin violencias y expulsión de los obispos ortodoxos. El papa Félix III, en un sínodo de Roma (484), rechazó el *Henotikon* y excomulgó á Acacio; mas como ni el emperador ni Acacio se sometieron, el Oriente quedó separado de Roma, si bien comenzaron luego las negociaciones para tornar á la unión. Fueron comenzadas éstas por el papa Anastasio II (496-498), mas la muerte prematura le impidió llegar á la unión. Prosiguió en las negociaciones su sucesor Símmaco, mas con poca fortuna. Así estaban las cosas en el advenimiento de san HORMISDAS. Por entonces se dirigieron á Constantinopla las huestes de Vitaliano, lo cual movió al emperador de Oriente, Anastasio, á procurar la unión de los ánimos, y á este fin propuso á san HORMISDAS la celebración de un Concilio en Heraclea. El Papa alabó el celo del emperador por la fe ortodoxa, y anunció el envío de legados, los cuales explicarían su mente en lo referente al Concilio. El 11 de Agosto de 515 partió de Roma la legación, compuesta de dos obispos, Ennodio de Pavía y Fortunato de Catania, el presbítero Venancio, el diácono Vital y el notario Hilario. Estos legados, además de las instrucciones, llevaban una fórmula que debían firmar los obispos disidentes, condición indispensable para entrar en comunión con la Iglesia romana. Es la misma fórmula de fe que citó el Concilio Vaticano en la Constitución *Pastor aeternus*. En ella se afirmaba el derecho de Roma á definir con infalibilidad las controversias doctrinales y á fallar en lo concerniente á las personas. El emperador comenzó por exponer que no le era posible borrar de los dípticos el nombre de Acacio, y los legados tuvieron que salir de Constantinopla el 16 de Julio de 516 sin lograr cosa de provecho. *Nihil egerunt,* dice el *Liber pontificalis.*

Entre tanto los obispos de Oriente se iban pasando á la comunión con Roma, lo cual movió al emperador á enviar dos emisarios á san HORMISDAS, rogándole que cediese en el punto de Acacio, y difiriese la cuestión para el futuro Concilio; estos, además, debían interesar al Senado romano para que influyese en el ánimo del Papa. San HORMISDAS permaneció inflexible, si bien que para manifestar su amor á la unión envió en Abril de 517 una nueva legación á Constantinopla. Ennodio de Pavía y Peregrino de Mirenum, en Campania, legados pontificios, llevaban cartas para el emperador y el patriarca; con todo, se dejaba entrever á éste que se le tenía por excomulgado. Esta segunda legación de san HORMISDAS fué aún menos afortunada que la anterior. Pues no sólo no logró su cometido, sino que el emperador usó de violencia con los legados y les entregó una carta muy dura para san HORMISDAS el 11 de Julio de 517.

El sesgo de las cosas cambió al morir el emperador Anastasio el 9 de Abril de 518. Su sucesor, el prefecto del pretorio, Justino, era partidario decidido de la fe de Calcedonia. De los mismos sentimientos era Vitaliano, que ahora volvió al poder, y Justiniano, sobrino del emperador. Un primer edicto imperial ordenaba el restablecimiento de los obispos desterrados por Anastasio, y el reconocimiento por todas las Iglesias de la fe de Calcedonia. Un segundo decreto declaraba á los herejes inhábiles para los cargos públicos y la deposición de todos los heterodoxos. En Constantinopla al patriarca Timoteo, monofisita declarado, sucedió Juan *el Capadocio,* ortodoxo, aunque débil de carácter. El emperador Justino, su sobrino Justiniano y el patriarca Juan pidieron á san HORMISDAS en Septiembre de 518 una nueva legación; al mismo tiempo que anunciaban que admitían el Tomo de León y la fórmula de Calcedonia. En cambio, añadían que se dejase para más adelante el asunto de Acacio. Mas san HORMISDAS se mostró en este punto inflexible. «Recibir el Tomo de León y conservar en los dípticos el nombre de Acacio, son cosas contrarias», escribía el patriarca de Constantinopla (Jaffé, *Regesta roman. pontif.*, 2.ª ed., núm. 803). En Enero de 519 los dos obispos Germán y Juan, el presbítero Blandino y los diáconos Félix y Dióscoro partían de Roma para Constantinopla. Por el camino recogieron en el Ilírico numerosas adhesiones de los obispos á la fórmula de san HORMISDAS. Sin grandes dificultades lograron ahora los legados concertar la paz con Roma en la capital del Imperio de Constantinopla. Mas su labor se estrelló ante la pertinacia de los prelados de provincias: el metropolitano de Tesalónica y los patriarcas de Alejandría y Antioquía. Como decía Justiniano en carta á san HORMISDAS, ni el destierro, ni el hierro, ni el fuego bastaron á vencer la obstinación de varios orientales (Thiel, *Epist. roman. pont.*, CXX). En Julio de 520 salían de Constantinopla los legados del Papa. Su información no hizo cambiar á san HORMISDAS en sus determinaciones, y así se lo anuncia á Justino en carta del 26 de Marzo de 521. Como resultado de todos estos acontecimientos, más de 50 obispos fueron depuestos y enviados al destierro.

Célebre es en la historia eclesiástica la cuestión *Teopasquita* suscitada durante el pontificado de san HORMISDAS. Pedro Fulón, patriarca monofisita de Antioquía, añadió al Trisagio la fórmula *Crucifixus pro nobis: O staurozéis di'emás*, y el emperador Anastasio mandó que se aceptara. La fórmula en sí era ortodoxa, pero los monofisitas la entendían á su modo, por lo cual fueron llamados por algunos católicos *teopasquitas* (de *Zeós*, Dios, y *pasjo*, padecer). En 519 se presentaron en Constantinopla ciertos monjes escitas, presididos por Juan Majencio, y exigieron que se añadiera á la profesión de fe: *Uno de la Trinidad murió en cruz por nosotros;* con lo cual pensaban atraer á los monofisitas. Los legados pontificios, que se hallaban en Constantinopla, dieron la siguiente respuesta: «Lo que no ha sido definido por los cuatro Concilios, ni en el Tomo de León, no lo podemos añadir á la Profesión de fe» (Thiel, *Epist.*, XCVIII). Los monjes, airados, acudieron á Roma para inclinar en su favor el ánimo de san HORMISDAS. Mas este Papa, después de diferir por bastante tiempo la respuesta, rechazó también la adición como innecesaria y peligrosa.

No se extendió á sólo el Oriente su actividad. También el Occidente experimentó los frutos de su benéfico influjo. En 517 escribió san HORMISDAS á Juan, obispo de Tarragona, ó más probablemente de Elche, nombrándole su vicario para las provincias Cartaginense y Tarraconense. Y pocos años después á Salustio de Sevilla, á quien confería la dignidad de vicario apostólico de las dos provincias Bética y Lusitania. Por este mismo tiempo, en 518, dirigió san HORMISDAS otra carta á los obispos de las dos Españas: *Universis Episcopis per utramque Hispaniam constitutis, Hormisda.* Por las dos Españas entiende el país ocupado por los godos, tanto en la Península como en la Narbonense y demás territorios en las Galias. En ella les encarga el Papa que se mire mucho cómo se ordena á los clérigos, manda que éstos reciban antes la previa instrucción necesaria, y den pruebas de aptitud y buena preparación. Finalmente, manda que se celebre Concilio provincial dos veces al año.

El *Liber pontificalis* señala en tiempo de san HORMISDAS la restauración del episcopado católico en Africa, tan maltratado por los vándalos. Esto tuvo lugar inmediatamente después de la muerte del rey Trasamondo, 28 de Mayo de 523. La noticia pudo llegar á Roma antes de la muerte de san HORMISDAS, acaecida el 6 de Agosto de este mismo año. Este Papa figura entre los diplomáticos hábiles y firmes. Sin duda que es uno de los Pontífices que reivindicaron con más éxito y energía la supremacía doctrinal y política de la Sede romana.

Bibliogr. Thiel, *Epistolae Romanorum Pontificum genuinae et quae ad eos scripta sunt a S. Hilario* *usque Pelagium II* (Brunsberga, 1868); Jaffé, *Regesta Pontificum Romanorum* (ed. 2.ª, t. I, págs. 101-109, 1885); Migne, *P. L.* (63, 363 y siguientes); *Liber pontificalis*; ed. Duchesne (t. I, págs. 98-105, 269-274); Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España* (2.ª ed., t. II, págs. 89-93, Madrid, 1873).

HORMO. m. Danza que bailaban los mozos y las doncellas de Esparta, dispuestos alternativamente y enlazados por las manos formando cerco.

HORMÓCERAS. m. *Bot.* Género fundado por Kützing é incluído hoy en *Ceramium* (Roth) Lyngbye, en las algas florídeas de la familia de las ceramiáceas.

HORMÓCERAS. *Paleont.* (*Hormoceras* Stokes, 1838.) Subgénero de moluscos de la clase de los cefalópodos, familia de los nautílidos, género *Orthoceras* Breyn (1732). Elementos sifonales estrangulados en su parte media y en el contacto con los tabiques.

HORMÓCERO. m. *Entom.* (*Hormocerus* Schönh.) Género de coleópteros de la familia de los bréntidos y tribu de los brentinos. Contiene ocho especies, distribuídas desde la India á Australia; el *H. scrobicollis* Boh. se halla en Filipinas.

HORMOCITIO. m. *Bot. Hormocytium* de Naegeli es un nombre sin descripción, de algas protococoideas.

HORMOCOCO. m. *Bot.* El género *Hormococcus* de Preuss es sinónimo de *Trullula* Ces. en los hongos melanconiales.

HORMODENDRO. m. *Bot.* El género *Hormodendrum* Bon. comprende hongos hifomicetos de la familia de los dematiáceos y tribu de los haplografieos. Se incluyen 11 especies.

HORMOFISA. f. *Bot.* El género *Hormophysa* de Kützing se incluye hoy en *Cystoseira* Ag., en las algas fucáceas.

HORMÓFORA. f. *Bot.* El género *Hormophora* de J. Agardh comprende algas florídeas de la familia de las gigartináceas y tribu de las calimenieas. La única especie, *H. australasica*, es de Port Phillip Heads.

HORMÓGINE. m. *Bot.* El género *Hormogyne* A. DC. se incluye hoy como sección en *Sideroxylon* de Linneo, de la familia de las sapotáceas. Cítase la especie *S. cotinifolium* de Australia.

HORMÓGONAS. f. pl. *Bot.* División de las esquizofíceas con multiplicación por hormogonios filiformes, con movimiento propio, con excepción de *Spirulina* pluricelulares, en filamentos sencillos ó ramificados, á menudo con vaina. Se dividen en *psilonemateas*, con *oscilatoriáceas, nostocáceas, escitonematáceas, estigonematáceas* y *tricoforeas*, con *rivularidceas* y *camtotricáceas*.

HORMOGONIO. m. *Bot.* Organo pluricelular, filiforme, corto ó largo, que se aleja de la planta madre (una esquizofícea) por movimiento rastrero ó semejante á éste, para luego quedar en reposo, agrandarse por división celular y originar una nueva planta ó colonia. ‖ Trozo corto de filamento celular de oscilaria, que por presión de la vaina sale fuera y se desarrolla en nuevo filamento.

HORMOMÍA. f. *Entom.* (*Hormomyia* H. Loew.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. Se conocen 31 especies de Europa y América del Norte; la *H. Billoti* Kieff. se encuentra en Alsacia.

HORMOMÍA. *Zool.* (*Hormomya* Mörch, 1853.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los mitílidos, género *Mytilus* Linneo (1758), con la superficie finamente rayada, siendo característico el *M. Hormomya exustus* Linneo.

HORMOMICES. m. *Bot.* El género *Hormomyces* Bon. se refiere á hongos con aparato reproductor esférico almohadillado, casi gelatinoso, con pliegues embrollados, por último cartilaginoso duro, conidios esféricos ú oblongos, indivisos, incoloros, en cadena. Se consideran en duda como dacriomicetáceos. Se incluyen cinco especies.

HORMONA. f. *Quím.* y *Biol.* Substancia química producida en un órgano que al ser transportada por la corriente sanguínea á otro órgano, excita en éste la actividad funcional. V. ORGANOTERAPIA.

HORMONAL. m. *Terap.* Preparación organoterapéutica patentada, excitante de la peristalsis intestinal. Es un extracto líquido del bazo de un animal sacrificado durante la digestión. Dosis: 20 cm.^{3} en inyección intravenosa ó intramuscular.

HORMONOPTOTON. m. *Mús.* Instrumento ideado en 1845 por Schneider para afinar lengüetas metálicas.

HORMONOTO. m. *Herpet.* (*Hormonotus.*) Género de reptiles ofidios del grupo de los colúbridos aglifos, que se distingue por tener los dientes anteriores, tanto superiores como inferiores, muy grandes, y el cuerpo comprimido, con cinco series de escamas lisas. La única especie conocida es el *Hormonotus modestus*, de la costa de Guinea.

HORMOPLEURO. m. *Entom.* (*Hormopleurus* Horv.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los ligeínos. El tipo y única especie paleártica es *H. nysioides* Horv., y se encuentra en Siria.

HORMOSINA. f. *Zool.* (*Hormosina* Brady.) Género de foraminíferos imperforados del suborden de los arenáceos, tribu de los lituolinos, que participa de los caracteres de los géneros *Rheophas* Montfort (afín al *Lituola*) y *Trochamina*.

HORMOSIRA. f. *Bot.* Género fundado por Endlicher y que comprende algas feofíceas de la familia de las fucáceas, con talo regularmente ramificado, sin diferenciación grande de la base, ramas sin distinción notoria en largas y cortas, dirigidas en todas direcciones, en forma de rosario. Se incluyen dos especies, una de ellas del mar austral. Hervey cita un fósil del Flysch, como de este género, lo que para Hauptfleisch es cuestionable.

HORMOSPORA. f. *Bot. Hormospora* Bréb. es sinónimo de *Ulothrix* Kütz. de algas ulotricáceas. *H. ramosa* Thwait. es una ficocromácea. El género de Desmazières es sinónimo de *Delitschia* Auersw. en los hongos esferiales.

HORMOSQUISTA. f. *Entom.* (*Hormoschista* Mösch.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos. Se encuentra una especie en la América del Norte, *H. Pagenstecheri* Mösch.

HORMOTAMNION. m. *Bot.* El género *Hormothamnion* de Grunow comprende algas nostocáceas aulosireas. Se incluyen dos especies oceánicas.

HORMOTECA. f. *Bot.* El género *Hormotheca* Bon. es sinónimo de *Stigmatea* de Fries en los hongos esferiales. ‖ El de Borzi es sinónimo de *Bumilleria* del mismo en las algas ulotricáceas.

HORMOTILA. f. *Bot.* Género fundado por Borzi; comprende algas clorofíceas tetrasporáceas. La única especie, *H. mucigena*, vive en agua dulce y peñas húmedas en Italia y Bohemia.

HORMOTOMA. f. *Paleont.* (*Hormotoma* Salter, 1859.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los pleuromáridos, género *Murchisonia* d'Archiac y Verneuil (1841), con las vueltas redondeadas, siendo característica la *M. Hormotoma nerinaea* Salter, del silúrico de Tasmania.

HORMOTRICO. m. *Bot.* El género *Hormotrichum* es sinónimo de *Urospora* Aresch. en las algas cladoforáceas, según Uille, pero también se consigna como sinónimo de *Ulothrix* Kütz, en las algas ulotricáceas.

HORMURO. m. *Zool.* (*Hormurus* Thor.) Género de escorpiones de la familia de los escorpiónidos y tribu de los iscnurinos. Contiene dos especies; el *H.*

caudicula L. Koch vive en Australia, Nueva Guinea, Molucas, Filipinas, etc.

HORMUTH-KALLMORGEN (MARGARITA). *Biog.* Pintora alemana, nacida en Heidelberg en 1858. Aprendió la pintura en Carlsruhe, teniendo por profesor á F. Keller, y se dedicó preferentemente á la pintura de flores y escenas de la vida doméstica; ejecutó también decoraciones murales y de campanas de chimenea, etc. En 1882 contrajo matrimonio con el pintor F. Kallmorgen en Carlsruhe, con el cual se trasladó á Berlín en 1902.

HORMUZ. *Geog.* y *Biog.* V. ORMUZ.

HORMUZAN (HORMOSAN). *Biog.* Sátrapa persa de la Susiana. En 640 d. de J. C., después de una heroica defensa, hecho prisionero por los árabes, fué enviado á Medina, donde Omar le condenó á muerte; pero HORMUZAN, con su gran presencia de espíritu, salvó su vida. Se convirtió luego al islamismo; pero en 644 fué muerto por Abdallah, hijo de Omar, como supuesto cómplice en el asesinato del califa.

HORN. *Geog.* Mun. de Alemania, en el territ. de Brema, sit. en la l. f. Bremisch-Hannoverschen; 3,000 h. Templo evangélico, Asilo para idiotas y fab. de objetos de plata. || C. en el Est. de Lippe, en la selva de Teutoburgo y en la l. f. Herford-Altenbeken; unos 2,200 h. Iglesia antigua gótica evangélica, iglesia católica, sinagoga, burgo antiguo. Canteras de granito y talleres de aserrar madera. || Antiguo suburbio al E. de Hamburgo; desde 1894 incorporado á dicha ciudad.

HORN. *Geog.* Pobl. de Austria, en la Baja Austria, en la l. f. Sigmunsherberg-Hadersdorf; 3,000 h. Antigua iglesia parroquial, Colegio de padres escolapios, castillo condal con parque, Gimnasio superior profesional, Caja de Ahorros, Hospital. Al S., en Kaptal, está Rosenburg, castillo muy bien conservado del siglo XVI con hermosa capilla gótica, y al O. el cenobio benedictino de Altenburgo fundado en 1144.

HORN. *Geog.* C. de Holanda. V. HOORN.

HORN-AFVAN. *Geog.* Lago de Suecia, en el *län* de Westerbotten (Laponia). Forma una cuenca de 820 kms.^{2} de extensión y 94 de longitud por 19 de anchura máxima. Sus aguas van por el Skelleftea al golfo de Botnia. En su parte S. lleva el nombre de Stor-Afvan.

HORN (ANTONIO JOSÉ, CONDE DE). *Biog.* Noble belga (1698-1720). En un principio sirvió en el ejército de Austria, y habiendo pasado á París en tiempos en que el sistema de Law tenía excitados todos los ánimos, citó á un corredor en una taberna con pretexto de comprarle 100,000 escudos de acciones, y apenas llegó le dió de puñaladas, apoderándose luego de su cartera, operación en que le ayudó un oficial piamontés que le acompañaba, llamado Lorenzo Milhe. Por este crimen fué condenado al suplicio de la rueda, sin que pudiera salvarle, ni aun obtener una muerte menos cruel, la influencia de sus muchos y poderosos parientes.

HORN (ARVID BERNARDO, CONDE DE). *Biog.* Hombre de Estado, sueco, n. en Vuorentaka en 1664 y m. en Ekebyholm en 1742. Desde 1687 hasta 1695 estuvo al servicio ya de los imperiales, ya de los anglo-holandeses. y en los primeros años del gobierno de Carlos XII gozó del favor de este monarca, el cual, en 1700, le nombró mayor general y barón, en 1704 teniente general, en 1705 consejero real, en 1706 conde y en 1710 presidente de la Cancillería y director de la política interior del reino. En 1704 fué embajador en Varsovia, donde contribuyó á la elección de Estanislao Leszczynski como rey de Polonia; pero cayó prisionero, habiendo estado poco tiempo en el cautiverio. Vuelto Carlos XII de Turquía (1715), cayó en desgracia del soberano y se nombró á Görtz sucesor suyo. A la muerte de Carlos (1718) contribuyó notablemente á la disminución del poder real hasta entonces ilimitado, tomó parte muy importante en la redacción de la nueva Constitución, y al principio de la época de la Independencia, como presidente de la Cancillería (1720-1738), fué propiamente el regente de Suecia. Su política interior y exterior tendió siempre á la reconciliación de los partidos y á la paz con los países extranjeros.

HORN (CAMILO). *Biog.* Compositor y crítico musical bohemo, n. en Reichenberg en 1860. Fué discípulo de Bruckner, y por espacio de muchos años ejerció la crítica musical en el *Deutsches Volksblatt* de Viena, siendo también en la propia ciudad director de sociedades corales. Entre sus composiciones citaremos una *Sinfonía*, un *Scherzo* para orquesta, coros para voces de hombres con acompañamiento de orquesta, escenas líricas para una voz y orquesta, *lieder* y piezas para piano.

HORN (CARLOS EDUARDO). *Biog.* Compositor inglés, n. en Londres en 1768 y m. en Boston en 1849. Después de pasar muchos años en su ciudad natal como cantante, en 1833 pasó á los Estados Unidos, y habiendo perdido la voz, se dedicó exclusivamente á la composición y á la enseñanza. Fué director de la *Handel and Haydn Society* de Boston, y dejó 26 óperas cómicas inglesas, varios oratorios, una *Cantata*, melodías vocales y otras composiciones.

HORN (EDUARDO). *Biog.* Economista y político húngaro, n. en Vag Ughely en 1825 y m. en Budapest en 1875. Estudió en las Universidades de Presburgo y de Praga, y desde muy joven intervino en la política de su país, que hubo de dejar en 1849 por haber tomado parte en la revolución del año anterior. Al principio residió en Leipzig, de donde pasó á Bélgica, y más tarde á París, siendo allí redactor del *Journal des Débats*. En la capital francesa, hizo, además, propaganda contra Austria, y en 1869 pudo regresar á su patria y fué diputado y secretario de Estado. Además de numerosos estudios y artículos de carácter económico, político y literario, publicó: *Hungría antes de 1848*, en alemán; *Bevrelkerungswissenschaftliche Studien aus Belgien* (1853); *François Rakoczy II; La Hongrie en face de l'Autriche, la Hongrie et l'Autriche de 1849 à 1859* (París, 1859); *Liberté et nationalité* (París, 1860); *La liberté des Banques* (1866); *L'économie politique avant les physiocrates*, obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París (1867); *Le Bilan de l'Empire* (1868); *Le salut au 3^e milliard*, y *La grande nation en 1870-71*, colección de artículos dedicados á Francia, cuya nacionalidad había adoptado en 1867. De 1859 á 1861 publicó el *Annuaire International du Crédit public*.

HORN (E. F. B.). *Biog.* Filósofo noruego del siglo XIX, m. en 1889. Propagó en sus escritos las ideas del positivismo, ocupándose con preferencia de los problemas morales y de los psicológicos relacionados con el fundamento de la ética. Son sus principales obras: *Mennesket og Moralen* (Cristianía, 1877); *Om Personlighedsbegrebets rette Omfang* (Cristianía, 1881); *Om Muligheden af an systematik Ethik paa positivistik Grundlag* (Cristianía, 1886), y *Guds Styrelse of Menneskets Frihed* (Cristianía y Copenhague, 1890).

HORN (ENRIQUE GUILLERMO VON). *Biog.* General prusiano, n. en Warmbrunn en 1762 y m. en 1829. En 1778 abandonó el cuerpo de cadetes, al cual pertenecía, é hizo la campaña de la guerra de Sucesión en Baviera, y como ayudante del general von Grawert la campaña del Rhin de 1793. Distinguióse durante el sitio de Danzig por la defensa de Hagelsberg, en 1808 recibió el mando del regimiento de la Guardia real; en 1812, en la guerra rusa, dirigió una brigada, y durante la guerra de la Independencia de 1813, una brigada del cuerpo de Yorck; pero en 1815 su brigada no pudo resistir al enemigo. HORN, como excelente caudillo durante la guerra de la Independencia, fué el ídolo del pueblo á causa de su energía, que supo hermanar con su bondad de corazón y gran nobleza de sentimientos, virtudes que le merecieron el dictado de *antiguo señor*. Distinguióse, además, en el asalto de Wartenburg (3 de Octubre de 1813), acción que fué muy alabada por Yorck. En 1817 fué nombrado teniente general y comandante de Magdeburgo, y en 1820 general en jefe del 7.° cuerpo de ejército. En 1888 se dió su nombre al 29.° regimiento de infantería.

Bibliogr. Wellmann, *Leben des Generalleutnants Horn* (Berlín, 1890).

HORN (EWALD). *Biog.* Pedagogo alemán, n. en Görsdorf en 1856. Es doctor en filosofía y ha sido alto empleado del ministerio de Instrucción pública. Es autor de *Beiträge zur Kenntniss der Protoplasmakörpers der Kompositen; Unrecht der Stärckeren in Frauenfrage; Bibliographie der deutschen Universitäten; Max Sterners ethische Egoismus* (1906) y otras sobre la vida universitaria alemana, formación del profesorado, instituciones docentes, libertad de enseñanza, enseñanza clásica, etcétera. También ha usado el seudónimo de *Machetes*.

HORN (FEDERICO, CONDE DE). *Biog.* Político sueco, n. en Estocolmo en 1763 y m. en Copenhague en 1823. En su juventud brilló en la corte de Gustavo III, de quien era favorito; pero irritado por la desgracia de su padre, tomó parte en un complot contra la vida del rey, siendo su castillo de Hufvudsta el sitio de reunión de los conjurados. Después del asesinato de Gustavo III fué condenado á la pena capital, que se le conmutó por la de destierro perpetuo, refugiándose en Dinamarca, donde se naturalizó en 1804 con el nombre de Federico Claesson. Colaboró en diversos periódicos y compuso también algunas poesías.

HORN (FRANCISCO). *Biog.* Escritor alemán, n. y m. en Brunswick (1781-1837). Estudió filosofía é historia en las Universidades de Jena y Leipzig; en 1803 fué profesor del Gimnasio *Grauen Kloster* de Berlín y en 1805 del Liceo de Brema. En 1809 volvió á Berlín, donde dió conferencias sobre Shakespeare y la historia de la literatura alemana. Sus novelas, como *Guiscardo der Dichter* (Leipzig, 1801); *Der Einsame* (Leipzig, 1801); *Kampf und Sieg* (Leipzig, 1811); *Liebe und Ehe* (Berlín, 1819), etc., como también sus cuentos, entre los que descuella *Ewige Jude*, no están desprovistos de fantasía, pero son débiles de ejecución, por lo cual están bastante olvidados. Mayor mérito revisten sus trabajos literarios, por ejemplo: *Umrisse zur Geschichte und Kritik der schoenen Literatur Deutschlands waehrend der Jahre 1790-1818* (Berlín, 1819); *Die Poesie und Beredsamkeit der Deutschen von Luthers Zeit bis zur Gegenwart* (Berlín, 1822-29), y *Shakespeares Schauspiele erlaeutert* (Berlín, 1823-31).

HORN (GUSTAVO, CONDE DE). *Biog.* General sueco, n. en Oerbyhus en 1592 y m. en Skara en 1657. Tuvo una excelente educación en su juventud; desde 1612 hasta 1614 tomó parte, como oficial, en la guerra rusosueca, y en 1619-20 intervino en las negociaciones para el matrimonio de Gustavo Adolfo con la princesa María Leonor de Brandeburgo. Coronel desde 1621, peleó valerosamente contra los polacos; en 1625 fué nombrado consejero del reino, y en 1628 mariscal de campo y general en jefe del ejército sueco en Livonia. En 1630 siguió á Gustavo Adolfo (quien le llamaba *su mano derecha*) á Alemania y conquistó Kolberg; en 1631 tomó parte en la batalla de Breitenfeld. A la muerte del rey (1632) surgieron á menudo diferencias de orden militar entre HORN y el duque Bernardo de Weimar, los dos caudillos del ejército sueco en Alemania, diferencias que fueron causa de la derrota de Nördlingen. HORN fué hecho prisionero y canjeado en 1642. Vuelto á su patria, dirigió en 1644 el ejército suecodinamarqués en su expedición contra Schonen; en 1651 fué elevado á la categoría de conde, y en 1653, como general en jefe, fué puesto al frente de la dirección de la guerra sueca. Sus cartas á su hermano político Axel Oxenstierna, las publicó P. Sonden (Estocolmo, 1897).

Bibliogr. Vessberg, *Bidrag till historien om Sveriges krig med Danmark 1643-1645* (Estocolmo, 1895).

HORN (JORGE). *Biog.* Historiador alemán, n. en Kemnat en 1620 y m. en Leyden en 1670. Estudió en Altorf y Leyden. A principios de 1648 se doctoró en teología y fué nombrado inmediatamente profesor de historia, política y geografía de la recién fundada Universidad de Harderwijk, y desde 1653 ejerció el mismo profesorado en Leyden como sucesor del historiador Marcus Zuerius Boxhorn, cátedra que habían desempeñado antes Escalígero, Voss y Saumaise. Escribió gran número de obras en materias de teología, filosofía, historia, medicina, química y lenguas orientales; pero desde 1665 interrumpió su labor á causa de unos ataques de enajenación mental que padecía á menudo. HORN hizo una revolución en el mundo de la historia, terminando la historia antigua con la gran invasión de los pueblos escitas (esto es, eslavohunoteutónicos), hacia 300 d. de J. C., en vez de adoptar la hasta entonces seguida teoría de los cuatro Imperios mundiales (*Arca Noae*, 1666), y en su *Orbis politicus* (1667) separó claramente el *Medium aevum* (Edad Media), que alcanza hasta 1500 de la Edad Moderna. Debemos mencionar sus obras *Kerkelyke en Wereldlyke Historie* (1665-86), historia eclesiástica desde la creación del mundo con una introducción á la historia universal política (traducción francesa, Amsterdam, 1699-1700), é *Historiae philosophicae libri septem* (Leyden, 1655).

Bibliogr. Von Schmitzaurbach, *Georg Horn* (Carlsruhe, 1880).

HORN (JUAN GASPAR). *Biog.* Compositor alemán del siglo XVII, n. en Feldsberg. Introdujo una modificación importante en la *suite* alemana, que adaptó al estilo francés, y compuso un gran número de obras, á saber: *Parergon*, para 2 violines, 2 violas y bajo continuo; 5 *Sonatinas;* 6 coros dobles á 12 voces; *Musikalische Tugend-und Jugendgedichte*, de 1 á 6 partes vocales y 5 instrumentales (1678), y *Geistliche Harmonien durchs danze Jahr*, para 4 partes vocales y 4 instrumentales (1680).

HORN (MIGUEL). *Biog.* Compositor y religioso benedictino austriaco, n. en 1859. Se ha dedicado principalmente al estudio del canto llano, en el cual es hoy una autoridad de primer orden. De 1883 á 1896 fué organista y director de la música de la abadía de los benedictinos de Maredsous, al mismo tiempo que de la escuela de música á ella anexa. Es colaborador de las principales revistas gregorianas alemanas y francesas, y desde 1902 ha redactado la *Gregorianische Rundschau*. Entre sus obras mencionaremos una *Sammlung Kirchlicher Tonstücke f. d. Orgel*, así como misas, motetes, preludios y otras composiciones.

HORN (PABLO). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Halle en 1863 y m. en Estrasburgo en 1909. Estudió en la Universidad de su ciudad natal, y en 1900 fué nombrado profesor de filología oriental de la Universidad de Estrasburgo. Se le debe: *Die Nomenalflexion im Avesta und den altpersischen Keilinschriften* (1885); *Sassanidische Siegelsteine* (1891); *Die Denkwürdigkeiten Schah Tahmaps* (1891); *Neupersische Schriftsprache* (1898); *Das Heer und Kriegswesen der Grossmoghuls; Die deutsche Soldatensprache* (1899); *Geschichte Irans in islamitischer Zeit* (1900); *Geschichte der Persischen Literatur* (1902); *Geschichte der türkischen Moderne* (1902), y *Die persischen Gedichte der türkischen Sultans Selim* (1904).

HORNA. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Chinchilla de Monte-Aragón.

HORNA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 124 e. y albergues y 360 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 40 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Sigüenza, y está sit. á 1 km. de Torralba, que es la est. más próxima, en terreno bañado por el río Henares, que produce principalmente avena, cebada y trigo. Sindicato Agrícola y Caja Rural Católica. El censo de 1920 le asigna 340 h.

Horna. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, municipio de Enmedio.

Horna Alta. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Novelda.

Horna Baja. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Novelda.

HORNABEQUE. (Etim. — Del al. *Hornwerk*, obra con cuernos.) m. Fortificación exterior que se compone de dos medios baluartes trabados con una cortina. Sirve para el mismo efecto que las tenazas, pero es más fuerte, por defender los flancos mutuamente sus caras y la cortina. La escuela italiana del siglo XVI y principios del XVII empleó el hornabeque entre sus numerosas obras exteriores.

Había también hornabeques dobles ó *coronas* compuestas de dos frentes abaluartados y dos alas que casi siempre encerraban un arrabal y tenía, como el hornabeque sencillo, sus correspondientes cortaduras en las alas. Cuando éstas divergen hacia el exterior se dice que el hornabeque es *á cola de milano;* cuando son paralelas se llama de *alas paralelas*, y si son convergentes se dice que es *á contracola.*

Hornacina de piedra por Benedetto da Rovezzano. (Museo Nacional Florencia)

HORNABLENDA. (Etim. — Del al. *Hornblende*, blenda córnea; de *Horn*, cuerno, y *Blende*, blenda.) f. *Mineral.* V. Hornblenda.

HORNACERO. m. Oficial que asiste y tiene á su cuidado la hornaza.

HORNACINA. F. **Niche.** — It. **Nicchia.** — In. **Hollow.** — A. **Vertiefung.** — P. **Casinha.** — C. **Ninxo.** — E. **Niço.** (Etim. — De *horno.*) f. *Arquit.* Hueco, en forma de arco, que se suele dejar en el grueso de la pared maestra en las fábricas, para colocar en él una estatua ó un jarrón, y á veces en los muros de los templos, para poner un altar.

HORNACHA. f. ant. Hornaza.

HORNACHO. (Etim. — De *horno.*) m. Agujero ó concavidad que se hace en las montañas ó cerros de donde se cavan algunos minerales ó tierras, como almazarrón, arena, etc. || Horno en que los fundidores de estatuas derriten el metal para que desde él vaya al molde.

HORNACHOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Badajoz, que consta de 1,246 e. y albergues y 4,771 h. *(hornachegos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 129 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Almendralejo, dióc. de Badajoz. El censo de 1920 le asigna 5,591 h. Está sit. en la sierra de su nombre, á la der. del río Matachel, al E. de la Tierra de Barros, entre dos valles profundos poblados de naranjos, á 27 kms. de la est. de Villafranca de los Barros, que es la más próxima, en la carr. de Villafranca de los Barros á Campillo. Produce principalmente cereales, naranjas y corcho; cría de ganado. Aguas mineromedicinales en el balneario de los Remedios (Dos Castaños), á 4 kms.; son sulfurosas, ferruginosas, alcalinas y bicarbonatadosódicas. Teléfono, servicio de automóviles á Villafranca; Círculo de la Unión, Sindicato, Caja Rural de Ahorros y Préstamos. Antiguo castillo y varias ermitas, entre ellas el santuario de Nuestra Señora de Votos.

HORNACHUELA. dim. de Hornacha. || f. Especie de covacha ó choza.

HORNACHUELOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Córdoba, que consta de 1,231 e. y albergues y 3,221 h. *(hornacholeros)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Aljabaras, caserío á....	15	45	—
Hornachuelos, villa de..	—	340	2,895
Mina del Rincón, caserío minero á...........	6‘5	95	30
Moratalla, caserío y cuartel de la remonta á...............	8‘5	16	—
San Calixto, aldea á ...	17‘5	37	167
Ventillas, Cabrera y Valdeinfierno, colonia á..	50	75	46
Grupos inferiores y e. diseminados...........	—	623	81

El censo de 1920 le asigna 5,516 h. de hecho por sólo 3,670 de derecho. Corresponde al p. j. de Posadas, dióc. de Córdoba, y está sit. á oril. del río Guadalorce y cerca del Guadalquivir, sobre un escarpado cerro donde antes existía un castillo á 12 kms. de Posadas y 51 de Córdoba. Sus principales producciones consisten en aceite y corcho. Est. f. c., Telégrafo y Teléfonos, alumbrado eléctrico. En sus alrededores hay varias ermitas. Además de los citados ríos, riegan su término el Bembézar, el Retortillo y varios arroyos. Hornachuelos fué erigido en condado por Felipe IV y luego en ducado á favor de don Lope de Hoces.

Hornachuelos (Duques y antes condes de). *Genealog.* Antigua familia de la nobleza española, descendiente de Aragón, á la cual pertenecieron, entre otros, el almirante Lope de Hoces. || Su hijo, *Alonso Antonio*, fué el primer conde de Hornachuelos, y el noveno *José Ramón de Hoces y González de Canales* (m. en 1895), á quien en 1868 se concedió el título de duque, con grandeza de España. El actual duque es *José Ramón de Hoces y Dorticós-Marín*, n. en Madrid en 1894, que en 1918 casó con doña María de las Mercedes de Cubas y Urquijo. Es capitán de infantería y ayudante del presidente del Directorio militar general Primo de Rivera.

HORNADA. F. **Fourné.** — It. **Fornata.** — In. **Batch.** — A. **Ofenladung, Backonfenvoll.** — P. y C. **Fornada.** — E. **Plenforno.** f. Cantidad ó porción de pan, pasteles ú otras cosas, que se cuece de una vez en el horno. || Cada una de las veces que se cuece en el horno. || fig. y fam. Conjunto de individuos que acaban á un mismo tiempo una carrera, ó reciben á la vez el nombramiento para un cargo. Hornada *de senadores vitalicios.* || El mismo nombramiento ó elección de esas personas.

HORNADAY (Guillermo Temple). *Biog.* Zoólogo norteamericano, n. en Plainfield en 1854. Estudió en varias universidades de su patria y de Europa, y luego viajó por Cuba, América del Sur, India, Ceylán, Malaya y Borneo; de 1882 á 1890 fué director del Museo Nacional de Zoología, y desde 1896 es director del Parque Zoológico de Nueva York. Ha publicado: *Two Years in the Jungle* (1885); *Free Rum on the Con-*

go (1887); *The Extermination of the American Bison* (1887); *Taxidermy and Zoological Collecting* (1892); *The Man Who Became a Savage* (1895); *Guide to the New York Zoological Park* (1899); *The American Natural History* (1904); *Camp-Fires in the Canadian Rockies* (1906); *Camp-Fires on Desert and Lava* (1908); *Our Vanishing Wild Life* (1913); *Conservation in Theorie and Practice* (1914); *A Search-light on Germany* (1917); *Awake! America* (1918), y *A Democracy of Crocodiles* (1918); *The Lying Lure of Bolshevism* (1919); *Old-Fashioned Verses* (1919); *Minds and Manners of Wild Animals* (1922).

HORNAGUEAR. tr. Cavar ó minar la tierra para sacar hornaguera. || *And.* Mover una cosa de un lado para otro, á fin de hacerla entrar en un lugar en que cabe á duras penas. || *Chile.* Acomodarse los panes en el horno cuando se ordenan convenientemente con la pala para que quepan más. || Comprimirse y ocupar menos lugar, por el movimiento ó sacudidas del camino, las cosas que se transportan. || v. r. *And.* y *Chile.* Moverse un cuerpo de un lado á otro.

HORNAGUEO. m. Acción de hornaguear ú hornaguearse.

HORNAGUERA. (Etim.— Del lat. *fornacaria*, term. fem. de *fornacarius.*) f. V. CARBÓN DE PIEDRA.

HORNAGUERA. *Mineral.* V. HULLA.

HORNAGUERO, RA. (Etim. — Del lat. *fornacarius*, de *fornax*, horno.) adj. Flojo, holgado, espacioso. || Aplícase al terreno en que hay hornaguera. || Dícese de la veta de terreno blando y pantanoso que absorbe muchas aguas por filtración.

HORNAIDA. f. *Bot.* Género fundado por Adanson y sinónimo de *Biarum* de Schott, en la familia de las aráceas.

HORNAJE. m. *Rioja.* Precio que se da en los hornos por el trabajo de cocer el pan.

HORNAL. (Etim. — De *horno.*) m. En los lavaderos de lana, sitio en que está la caldera para calentar el agua.

HORNAZA. (Etim. — Del lat. *fornacea*, term. fem. de *fornaceus*, fornazo.) f. Horno pequeño de que usan los plateros y fundidores de metales. || *Pint.* Color amarillo claro que se hace en los hornillos de los alfareros para vidriar.

HORNAZO. (Etim.—De *fornazo.*) m. Rosca ó torta guarnecida de huevos que se cuecen juntamente con ella en el horno. En algunas partes existe la costumbre de que los padrinos obsequien á sus ahijados regalándoles un hornazo por Pascua de Resurrección. || Agasajo que en algunos lugares hacen los vecinos el día de Pascua, después del sermón de gracias, al predicador que han tenido en la Cuaresma. || ant. Porción de huevos que se fomentan á la vez para sacar crías.

HORNBERG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baden, círc. de Villingen, dist. de Triberg, en la Selva Negra, sit. á oril. del Gutach y en la l. f. Offenburg-Singen, á 361 m. s. n. m.; 2,500 h. Templos católico y evangélico. Fab. de objetos de mayólica, cajas de reloj, celulosa y curtidos. Sobre la ciudad se hallan las ruinas del burgo Hornberg, hasta el siglo XV solar de un poderoso linaje. HORNBERG perteneció en la Edad Media á los barones del mismo nombre; en el siglo XV pasó al Wurtemberg, y en 1810 á Baden.

HÖRNBERGITA ú HOERNBERGITA. f. *Mineral.* Arseniato de uranio. Por lo que se refiere á su composición química, no suelen presentar los autores datos numéricos precisos; mas represéntase el mineral con la propia fórmula de la trogerita

$$H_{24}Ur_6As_2O_{28}$$

general para los arseniatos de urano. V. URANO.

HORNBLENDA. f. *Mineral.* Especie de anfíbol que se encuentra en grandes masas laminares, cuyos cristales son cortos, completos y de color verde ó verde obscuro. Se compone de sílice, cal, magnesia y protóxido de hierro. $(SiO_3)\ (MgFe_3)\ Ca\,.\,(SiO_3)\ \ (SiO_3).\ (MgFe)_2$ $Al\ (AlO\ )\ \ .\ (SiO\ )_2(MgFe)\ \ \ Fe\ (FeO\ )..$

Cristaliza en un prisma de seis caras correspondiente al quinto sistema, pero, por lo común, se presenta en masas hojosas, exfoliables y brillantes en los planos del crucero, con color negro intenso, verde obscuro ó negruzco; las variedades que contienen bastante cantidad de óxido ferroso se disuelven en parte en el ácido clorhídrico. Masas de estructura fibrosa ú hojosa y compacta; color verdoso ó negruzco, raya clara y brillo vítreo. Dureza, 5,5; peso específico, 3,1 á 3,4. Signo positivo, excepción hecha de las variedades muy ferríferas, que son negativas: 2 V = 84°, llegando á disminuir hasta 79 ó 80° en la *hornblenda basáltica.* Los índices son distintos de la *hornblenda común* y en la *basáltica:* en la primera $n_g = 1{,}653$; $n_m = 1{,}642$; $n_p = 1{,}629$, y en la basáltica $n_g = 1{,}752$; $n_m = 1{,}725$; $n_p = 1{,}680$. Fusible al soplete, las muy ferríferas se disuelven, en parte, en el ácido clorhídrico.

Dos series de hornblendas pueden distinguirse: una representada por la *basáltica* y otra *común* ú *hornblenda propiamente dicha.* La *hornblenda común* se presenta en cristales, generalmente confusos, implantados ó en masas granudas, fibrosas ú hojosas de color verde puerro, á veces negruzco hasta negro intenso, mostrando los caracteres ópticos anteriormente citados. La *basáltica* presenta cristalizaciones bien determinadas y muestra policroísmo intenso de tintas pardas, muy característico.

La *hornblenda común* yace en las pizarras cristalinas y en las rocas básicas, de las que suele formar parte integrante; en las dioritas, sienitas, anfibolitas, etc.; la *hornblenda basáltica* yace en las rocas eruptivas, siendo elemento necesario de los basaltos y tobas basálticas (Vesubio, Etna, Bohemia, etc.). En España es abundante en la fayaíta de la región pirenaica desde Navarra hasta Cataluña, así como también en Galicia; en agregados aciculares en la sienita de Miraflores (Madrid), en el gneis de la Sierra de Gredos y Guadarrama, Puertollano, Almadén (Ciudad Real), Peñalva (Guadalajara), etc. Hermosos cristales de *hornblenda basáltica* se encuentran en Cabo de Gata, donde se presentan aislados, debido á la descomposición de la andesita donde yacían. Quiroga estudió una hornblenda de aspecto basáltico en un lamprófiro de Peguerinos (Madrid); Macpherson la cita en las porfiritas anfibólicas de Sierra Morena, y Calderón describió una hornblenda encontrada en el Cerro del Calvario, en Morón, de aspecto musgoso y origen secundario.

Pueden establecerse las siguientes variedades: 1.° *Pargasita*, de estructura granuda, color verde obscuro ó verde claro, y diseminada en una roca caliza sacaroidea de Pargas (Finlandia), de donde toma el nombre que lleva; 2.° *Hornblenda* propiamente tal, ó anfíbol negro común, de un verde obscuro, verde negruzco y con más frecuencia de un negro intenso; existe esta variedad en las rocas cristalinas ó volcánicas en formas aciculares, hojosas ó más ó menos globosas, radiadas; algunas veces constituye masas considerables, dando origen á la roca denominada anfibolita. Admiten, además, algunos mineralogistas las variedades laminares y las compactas ó piedra córnea; las cuales, en realidad, no son más que variedades del anfíbol común; la primera se presenta en masas de color negro, siendo exfoliables en dos sentidos, la segunda ofrece también color negro, resistente á la acción del martillo y muy sonora.

La hornblenda entra como elemento en varias rocas graníticas y volcánicas; forma por sí sola, como se ha dicho, la llamada *anfibolita;* unida al cuarzo y feldespato-ortosa constituye la *sienita;* asociada á la albita forma la base de las rocas dioríticas. La variedad pargasita existe en Pargas; el anfíbol común se encuentra en las traquitas, basaltos y lavas de Tenerife, Etna, Vesubio, etc. En España se encuentra en la cuesta de las Granadillas y Cabo de Gata (Almería), en los Pirineos de Gerona, Lérida, Huesca y Navarra y en diferentes localidades de las Sierras de Guadarrama, Sierra Morena y Nevada.

Hornblenda del Labrador. Mineral que tiene alguna semejanza con el anfíbol por su textura laminosa y con el feldespato por sus reflejos, pero de los cuales difiere en varios caracteres importantes.

HORNBLENDITA. f. *Mineral.* Roca eruptiva sin feldespatos ni feldespatoides de la familia de las peridotitas, tipo granudo, formada esencialmente por hornblenda, á la que se asocia con frecuencia algo de mica y olivino y se la puede considerar como un término extremo de las peridotitas. Este tipo de roca se encuentra comúnmente en filones atravesando pizarras cristalinas.

HORNBOSTEL (ERICO DE). *Biog.* Musicógrafo austriaco, n. en Viena en 1877. Estudió ciencias físicas y químicas en su ciudad natal, y luego música, especialmente en su aspecto científico, siendo nombrado en 1905 asistente del Instituto Psicológico de Berlín. En 1908 hizo un viaje á la América del Norte para estudiar la etnografía y costumbres de diversas tribus indias. Ha publicado: *Studien über das Tonsystem und die Musik der Japaner* (1903); *Phonographierte turkische Melodien; Ueber die Bedeutung des Phonographen für vergleichenden Musikwissenschaft; Ueber die Harmonisierbarkeit exotischer Melodien* (1905-06); *Notiz über die Musik der Bewohner von Süd Neu-Mecklenburg* (1907), y *Vorschläge zur Transkription exotischer Melodien* (1909).

HORNBUGLE ó BUGLEHORN. m. *Mús.* Trompeta de llaves inventada en 1815 por el inglés Halliday y que es la precursora del actual *bugle.*

HORNBURG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, regencia de Magdeburgo, dist. de Halberstadt, á oril. del Ilse, est. de la l. f. Börssum-Hornburg; 3,000 h. Templo evangélico de estilo gótico, burgo en ruinas. Fab. de azúcar y construcción de maquinaria agrícola.

HORNBY. *Geog.* Isla del Canadá, adyacente á la provincia de la Colombia Británica y situada en el Estrecho de Georgia, entre la isla Vancouver y el continente.

HORNBY (LESTER C.). *Biog.* Dibujante inglés contemporáneo. Se ha especializado en los trabajos á la pluma y de esta técnica son de mencionar una serie de dibujos de Equihen, acabados al lavado con pincel y agua aprovechando la misma tinta del trazo de la pluma: *Casucas de pescadores, Casa de pescador* y *El corral.* Otras producciones suyas son: *Los inválidos desde el puente de Alejandro III* (dibujo); *La cúpula del Panteón; Le pont Marie; La Magdalena; Les bouquinistes; Los jardines de las Tullerías,* y *El palacio del Luxemburgo.*

HORNCASTLE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Lindsey (Lincolnshire), con hermosa iglesia gótica y ruinas de fortificaciones romanas; 4,500 h. Mercado de ganado caballar y comercio de cereales y lanas.

HORNE (ARTURO SAMUEL). *Biog.* Botánico inglés, n. en Staines en 1876. Hizo sus estudios en las Universidades de Durham y de Londres y fué profesor de botánica de la Escuela de la Sociedad Real de Horticultura de 1911 á 1915. Ha desempeñado otros cargos oficiales y se ha especializado en la morfología de las plantas. Sus obras principales son las siguientes: *Structure and Affinities of Davidia involucrata* (1909); *A contribution of the study of the evolution of the flower with special reference to the Caprifoliaceae, Mammalidaceae and Cornacae* (1914); *Antherozoids,* en *Fossombronia and Haplomitrium Hookeri* (1909); *Variability in Stellaria Graminea* (1914); *Spongospora solani* (1911); *Lunatic mitosis in Spongospora solani* (1911); *The Symptoms of internal Disease and Sprain (Streak Disease) in Potato* (1910); *On Tumour and Canker in Potato* (1912); *Bruise in Potato* (1912); *Potato Diseases* (1914); *On Leaf Blotch and Leaf Cure in Potato* (1912); *Effects produces dy Sucking Insects on Potato foliage,* en colaboración con el profesor H. Manwell Leproy (1915); *The Control of Plant Diseases due to Fungi in Great Britain* (1916); *American Gooseberry Mildew-Prevention of Mildew on the Berries* (1916); *Potato Spraying, Life and its Maitenance* (1918); *On the Spotting of Apples in Great Britain,* en colaboración con E. V. Horne (1920); *Tunjel diseases of stored apples* (1925); *On brown Bast and its inmediate cause,* en colaboración con el profesor J. B. Framer (1921); *The Control of Peach Leaf Curl* (1914); *Phloem Necrosis (Brown Bast Diseases) in Hevea Brasiliensis* (1921); *Further observation on Phloem Necrosis (Brown Bast Disease) in Hevea Brasiliensis* (1925); *The Morphology and Physiology of the Germs Eidamia,* en colaboración con H. S. Williamson (1923); *A further Contribution to the Morphology and Physiology of the Germs Eidamia,* en colaboración con G. Howart Jones (1924), y *Studies of the Genus Fusarium, I. General Account,* en colaboración con W. Brown (1924).

HORNE (HERMÁN HARRELL). *Biog.* Pedagogo norteamericano, n. en Clayton en 1874. Estudió en la Universidad de Harvard, y desde 1909 es profesor de historia de la pedagogía y de historia de la filosofía de la Universidad de Nueva York. Ha publicado: *The Philosophy of Education* (1904); *The Psychological Principles of Education* (1906); *Idealism in Education* (1910); *Free Will and Human Responsability a philosophical argument* (1912); *Leadership of Bible Study Groups* (1912); *Story-Telling* (1916); *The Teacher as Artist* (1917); *Jesus, Our Standard* (1918); *Modern Problems as Jesus Saw Them* (1918), y *Jesus, the Master Teacher* (1920).

HORNE (RICARDO ENRIQUE). *Biog.* Escritor inglés, n. en Edmonton en 1803 y m. en 1884. Educóse en la Escuela de Guerra de Sandhurst, entrando luego en la escuadra de Méjico, donde hizo la guerra contra España. Terminada la campaña, volvió á Inglaterra, dedicándose de lleno á la literatura. Publicó una sátira contra el rey Guillermo IV y los enemigos de la Reforma con el título de *Spirit of peers and people* (1834), debiéndosele, además: *Cosmo de Medici* (1837); *The Death of Marlowe* (1838); *Gregory VII* (1840); *Judas Iscariot* (1848), y *Alargis* (1856), obras en las que imitó á los clásicos. Entre sus restantes producciones mencionaremos: *History of Napoleon* (1841), y el poema épico *Orion* (1843; 10.ª ed., 1874), su obra más importante, como también las tragedias *Laura Dibalzo* (1880); *Bible tragedies. John the Baptist,* etc. (1881), y *King Nihil's round table* (1881). En 1852 partió con Howitt y otros á Australia, donde fué comisario de la *escolta de oro* de Melbourne, pero al cabo de poco volvió á Inglaterra.

HORNE (TOMÁS HARTWELL). *Biog.* Escritor inglés, (1780-1862). Es principalmente conocido por sus trabajos de exégesis bíblica y de bibliografía, entre los cuales citaremos: *An Introduction to the Critical Study and Knowledge of the Holy Scriptures* (1818-21); *Catalogue of the Library of the Surrey Institution; Librorum manuscriptorum Bibliothecae Harleianae Catalogus; Introduction to the Study of Bibliography; Outlines for the Classification of a Library* (1825); *Catalogue of the Library of Queen's College, Cambridge* (1827), y *A Compendious Introduction to the Study of the Bible* (1827).

HORNE-TOOKE (JUAN). *Biog.* V. TOOKE (JUAN HORNE).

HORNEA. f. *Bot.* Género fundado por Baker y que comprende plantas de la familia de las sapindáceas y tribu de las sapindeas. La única especie, *H. mauritiana*, es de Mauricio y su nombre vulgar *arbre à l'huile*.

HORNEAR. (Etim. — De *horno*.) intr. Ejercer el oficio de hornero.

HORNECINO, NA. adj. Fornecino, adulterino, bastardo.

HORNECK (OTOCAR DE). *Biog.* V. OTTOCAR DE ESTIRIA.

HORNEDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Entrambas Aguas.

HORNEFFER (AUGUSTO). *Biog.* Erudito y filósofo alemán, n. en Treptow, cerca de Rega, en 1875. Es hermano de Ernesto (V.), y como él uno de los más activos propagadores de la filosofía de Nietzsche, cuyas obras ha editado. En *Die Tat* ha colaborado desde su fundación con artículos polémicos y de información críticofilosófica, y otros doctrinales de estética y religión: *Musik und Mimus; Die Kunst des Schmükens; Der Prophet und das Volk; Lublinski*, necrología; *Der heidnische Lebensweg* 1911); *Von Werte der Religion; Der Angeblick der Schonheit*, etc. Ha traducido al alemán *La República*, de Platón (Leipzig, 1908), y *Los caracteres*, de Teofrasto (Leipzig, 1909) para la colección *Antike Kultur*, y ha compuesto las obras originales: *Nietzsche als Moralist und Schriftsteller* (Jena, 1906); *D. Verfall der Hochschule* (Leipzig, 1907); *Die Erziehung der modernen Seele* (Leipzig, 1908); *Mensch und Form* (Leipzig, 1909); *Künstleriches Erziehung* (Leipzig, 1909); *D. Bund der Freimaurer* (Jena, 1912); *Der Priester. Seine Vergangenheit und seine Zukunft* (Jena, 1912), y *Symbolik und Mysterienbunde* (Munich, 1916).

HORNEFFER (ERNESTO). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Stettin en 1871. Estudió humanidades en un gimnasio de Tremptow, y filología y filosofía en las Universidades de Berlín y Gotinga. Doctoróse en filosofía y fué profesor de la Universidad de Giessen. El tema elegido para su tesis doctoral fué *De Hippia maiore qui fertur Platonis* (1895). Otros trabajos suyos se refieren también á la cultura clásica: *Platon gegen Sokrates* (Leipzig, 1904); *Der Platonismus und d. Gegenwart* (1920; 2.ª ed., 1921); *Das Klassische Ideal*, con su hermano Augusto (Leipzig, 1906; 3.ª ed., 1909), lo mismo que *Antike Kultur*, colección de las obras maestras de la antigüedad editadas en alemán (Leipzig, 1908). Ha tratado con criterio radical las cuestiones religiosas en sus escritos *Katholizismus in die protestantische Kirche* (1906); *Die Kirche und die politische Parteien* (1908); *Die Künftige Religion* (1909); *Jesus im Bilde der Gegenwart* (1910); *Stehen wir vor einem neuen Kulturkampf?* (1910); *Konfessionslos Moralunterricht in München* (1911); *Hebbel und das religiöse Problem der Gegenwart* (1907); *Die Religion des Masses* (1911); *Am Webstuhl. der Zeit. Religiöse Reden* (1914), y *Religion und Deutschtum* (1921). En 1909 fundó la revista *Die Tat* y formando parte de la Liga monista alemana, concurrió al Congreso monista de Hamburgo (1911). Consagrado al estudio y divulgación de la concepción filosófica nietzcheana y á los estudios de filosofía de la cultura, ha trabajado con su hermano en la edición de algunas obras de aquel filósofo y ha publicado una serie de estudios sobre el mismo: *Nietzsche's Lehre von dem ewigen Wiederkunft und deren bish. Veröffentlichtung* (1900); *Zu Nietzsches Gedächtnis* (1901); *Vorträge über Nietzsche* (1900; 14.ª ed., 1908), y *Nietzsches letztes Schaffen* (1907). HORNEFFER es autor, todavía, de *Wege zu Leben* (Leipzig, 1907); *Monismus und Freiheit* (1911); *D. unsichtb. Tempel*, en *Monats. München* (desde 1916), y *Die Trag die des deutschen Volkes* (1919-20); *Welt und Ich; Religion und Nation; Die Gefahr der Mitte; Die Freimaurei und die relig. Krisis der Gegenwart; Gottvertrauen; Die Jugendweihe; Der Kult*, etc., en *Die Tat*.

Bibliogr. G. Hilbert, *Moderne Willenziele... E. Horneffer: Der Wille zu Form* (1911); M. Heimbucher, *Dr. Ernst Horneffer und seine «Künftige Religion»* (1911).

HORNEGUEAR. (Etim. — De *hornaguer*.) v. a. *Chile.* Mover el brazo ó la mano en todos sentidos.

HORNELIA. f. *Zool.* (*Hornelia* A. Walk.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los melfidipidos. Sólo se ha descrito una especie, *H. incerta* A. Walker, de Ceylán.

HORNELL. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Steuben; 15,025 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del río Canisteo. Est. de empalme de f. c. Academia, Biblioteca pública y parques. Industria floreciente. Se gobierna por un mayor, que con el consentimiento del Consejo nombra los funcionarios municipales, y por un Consejo unicameral. Fundada en 1790, formó parte de Canisteo hasta 1820, en que fué separada y recibió su nombre en honor del juez George Hornell, célebre en la primitiva historia de la población.

HORNEMANN (CRISTIÁN). *Biog.* Filósofo dinamarqués (1759-1793). Estudió en la Universidad de Jena y á su regreso dió lecciones sobre la filosofía de Kant, que fué el primero en vulgarizar en Dinamarca. Dichas lecciones fueron publicadas por J. H. Spleth (Copenhague, 1795) y traducidas al alemán por Boie y Sander (Altona, 1796). Gracias á estas lecciones, Dinamarca fué uno de los primeros países en conocer la filosofía de Kant.

HORNEMANN (EMILIO CRISTIÁN). *Biog.* Compositor dinamarqués, n. y m. en Copenhague (1841-1906). Hizo sus primeros estudios en el Conservatorio de Leipzig (1857-60), y una vez terminados, se dedicó á componer, sobresaliendo sus cantos, oberturas y óperas, entre éstas algunas muy bellas, como *Aladino*, y entre las segundas *Vida de héroe* y alguna otra. En 1879 regresó á Copenhague, fundando allí un Conservatorio de música que adquirió gran reputación. También fundó una Sociedad de Conciertos en Copenhague.

HORNEMANN (FEDERICO CONRADO). *Biog.* Viajero alemán, n. en 1772 y m. hacia 1800. Hizo un viaje por el interior de Africa, saliendo de El Cairo en 1797 y llegando hasta Trípoli; salió luego de esta ciudad en la caravana de Bornu, y no volvió á saberse de él. Escribió un *Diario de mis viajes desde El Cairo hasta Murzuk*, manuscrito remitido por él á la Sociedad Real de Londres, que fué publicado simultáneamente en Londres y Weimar en 1802 y traducida al francés por Griffet de La Baume (París, 1803).

HORNEMANNIA. f. *Bot.* El de Bentham y Hooker es sección de *Sibthorpia* de Linneo en la familia de las escrofulariáceas. ‖ El de Link y Otto es hoy sección de *Lindernia* All. de la misma familia. Algunas especies tropicales. ‖ *Hornemannia* de Vahl comprende plantas de la familia de las ericáceas, subfamilia de las vaccinioideas y tribu de las tibaudieas. Se incluyen dos especies de Guayana, Guadalupe y Santo Domingo. A ellas se refieren *Symphysia Guadelupensis* y *Vaccinium Imrayi*.

HORNER (RALPH JOSÉ). *Biog.* Compositor inglés, n. en Newport en 1848. Estudió en el Conservatorio de Leipzig y en 1868 se estableció en Londres como profesor de piano y harmonía. Luego, por espacio de siete años, dirigió una compañía de ópera inglesa; ha sido también director de la Sociedad de conciertos de Nottingham y posteriormente se le nombró director de la Academia Imperial de Música de Canadá. Ha compuesto las óperas *Mesmerania, Amy Robsart* y *The Belles of Barcelona;* 6 operetas, oberturas, sinfonías é intermedios para orquesta; un cuarteto para instrumentos de arco; la cantata dramática *Confucius;* piezas para piano y música religiosa.

HORNERA. f. PLAZA (10.ª acep.). ‖ La mujer del hornero.

HORNERA. *Selv.* La plaza ó sitio, generalmente cóncavo, que se elige en el monte para la instalación de una carbonera (V. CARBÓN y CARBONERA). La exposición á incendios que el carboneo produce, ha hecho siempre que en los pliegos de condiciones para éstos dispuestos en los montes públicos, se tenga gran cuidado al marcar los sitios para las horneras, así como para la limpieza de su perímetro de hierbas y matas y precauciones para su aislamiento una vez terminada la quema de cada hornada. Para ello se eligen sitios llanos y despejados en los claros del monte, y después de bien limpio el suelo de madera se excava la hornera, reservando la tierra extraída y removida para cubrir el horno, así como extraído el carbón, ésta debe amontonarse alrededor para formar barrera ó cortafuego.

Hornera. *Zool.* y *Paleont.* (*Hornera* Lamouroux.) Género de briozoarios ectoproctios gimnolémidos del suborden de los ciclostómidos, que da nombre á la familia de los hornéridos ú hornerinos. Forma colonias erguidas, ramosas ó foliáceas, á veces reticuladas, con zoecias solamente sobre una de sus caras, generalmente agrupadas en espacios romboidales. Es forma viviente y fósil.

HORNERÍA. f. Oficio de hornero. ‖ Paraje donde hay muchos hornos.

HORNÉRIDOS ú HORNERINOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Horneridae* Smitt, *Hornerinae* Delage.) Familia de briozoos ectoprócticos gimnolémidos ciclostómidos que toma nombre del género *Hornera* (V.) y comprende algunos otros como *Phormopora, Bitubigera* y *Clavituvigera.*

HORNERO, RA. F. **Fournier.** — It. **Fornaio.** — In. **Baker.** — A. **Bäcker.** — P. **Forneiro.** — C. **Forner, flequer.** — E. **Fomisto, bakisto.** (Etim. — Del lat. *furnarius.*) m. y f. Persona que tiene por oficio cocer pan y templar para ello el horno. ‖ *Amér.* En la República Argentina, persona que trabaja en un tejar ú horno de ladrillos.

No seáis hornera, si tenéis la cabeza de manteca. ref. que advierte que nadie se encargue de lo que no pueda desempeñar.

Hornero. m. *Ornit. (Furnarius.)* Género de pájaros sudamericanos, tipo de la familia de las *furnáridas,* que comprende especies de plumaje poco vistoso, tarsos alargados con los escudos poco señalados, y cola prolongada, con las plumas suaves. El tipo de la especie es el *hornero rojo (Furnarius rufus),* pájaro muy frecuente en la República Argentina, Paraguay y Uruguay, y muy conocido por la costumbre que tiene de hacer un nido de barro en forma de cúpula, como un antiguo horno de cocer pan, con la entrada por un lado. El tamaño del nido es aproximadamente como el de la cabeza de un hombre, y el ave lo coloca siempre en sitios donde se ve mucho, aun cerca de las casas y de los caminos. El hornero tiene aproximadamente el tamaño de un mirlo, y es de color rojizo terroso casi uniforme. También vive en la República Argentina el *hornero moñudo (Furnarius cristatus),* que es más pequeño y tiene una cresta de plumas eréctiles.

HORNES. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, municipio de Valle de Mena.

Hornes. *Geog.* Antiguo condado de los Países Bajos, distribuído actualmente entre el Limburgo belga y el holandés, de Maaseyk á Roermond. Desde el siglo x ó principios del xi tuvo sus condes particulares independientes.

Hornes ú Hoorn (Felipe de Montmorency, conde de). *Biog.* Político y militar belga, n. en Nevele hacia el año 1518 y m. en Bruselas en 1568. Formó parte del cuarto militar de Carlos V y se distinguió en la guerra contra la Liga de Esmalcalda. Luego acompañó á Felipe II á Alemania, Italia, España é Inglaterra, y se distinguió en la batalla de San Quintín como jefe de la artillería. Acompañó más tarde al rey á España, volviendo á Bruselas como consejero de Estado en 1561, pero no tardó en abandonar el partido español, aunque no ostensiblemente, para unirse al conde de Egmont y al príncipe de Orange contra Granvelle. Así, aprobó el compromiso de los nobles y aconsejó á la gobernadora Margarita de Parma que iniciara una política de concesiones. Enviado á Tournai para restablecer el orden, restituyó las iglesias á los católicos, pero, en contra de las órdenes que tenía, permitió á los protestantes ejercer su culto y que construyesen sus templos en las afueras de la ciudad. De acuerdo con el de Orange y Brederode, insistió cerca de Egmont para concluir una alianza encaminada á establecer la libertad religiosa y á impedir la entrada de las tropas españolas en los Países Bajos, pero Egmont se negó á ello, quedando muy debilitado el partido nacionalista. La llegada del duque de Alba cambió por completo la situación y Egmont y Hornes fueron juzgados y condenados á muerte, ejecutándoseles el 3 de Junio de 1568. La sentencia fué calificada de ilegal y marcó el principio del período culminante de la guerra.

Bibliogr. T. Juste, *Le comte d'Egmont et le comte d'Hornes* (Bruselas, 1862).

HORNESITA. f. *Mineral.* Arseniato hidratado de magnesio, cuya fórmula química es $(AsO_4)\,Mg_3\,.\,8\,H_2O$, que cristaliza en el sistema monoclínico. La picrofarmacolita es el generador de la hornesita, que sólo representa una substitución total y completa del calcio en el primitivo arseniato por el magnesio. Resulta una materia que no puede decirse ni amorfa ni cristalizada, pues preséntase constituyendo pequeñas masas ó fibras delgadas, no referibles á ninguno de los sistemas cristalinos admitidos; tiene brillo vítreo ó nacarado á veces; es mineral algo translúcido y de color blanco no muy puro, á veces amarillento, en particular si contiene algún óxido metálico interpuesto. Su acompañante obligado, la roslerita, de la misma composición química, es el representante natural de la combinación definida del ácido arsénico con el magnesio y el agua, esta última, á lo que parece, en proporciones muy variables. Calentado en un tubo de ensayo á la temperatura no muy elevada se deshidrata, perdiendo las 8 moléculas de agua que contiene; al fuego del soplete, con la llama reductora y soporte de carbón, se descompone, dando el olor aliáceo característico de los compuestos arsenicales; por vía húmeda se disuelve, sin dejar residuo, en los ácidos minerales, todos, estando concentrados.

Obtenidos en los laboratorios, conócense tres arseniatos de magnesio: el primero, neutro, sólo contiene 1 molécula de agua, es insoluble en este líquido y puede cristalizar empleando por disolvente el ácido acético; el segundo es un biarseniato muy soluble en el agua y que se presenta con el aspecto de una masa gomosa, sin el menor indicio de cristalización ó forma geométrica, y el tercero es un subarseniato, obtenido por doble descomposición entre una sal magnésica soluble y el subarseniato de sodio, asimismo disuelto en agua; hay luego un arseniato amónicomagnésico, correspondiente al fosfato doble magnésico, amónico; es insoluble en el agua; preséntase en forma de precipitado más ó menos cristalino y cuando se le calcina se descompone, dejando por residuo el piroarseniato de magnesio, conforme el fosfato amónico magnésico da, tratado de la propia suerte, el pirofosfato.

HORNFELS. m. *Petrog.* Roca en cuya composición entran el feldespato y el granito.

HORNHAUSEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, regencia de Magdeburgo, circ. de Oschersleben. Est. del f. c. Oschersleben-Schoeningen; 4,000 h. Templo evangélico y minas de lignito.

HORNI. *Geog.* Volcán de la isla de Pascua (Polinesia, Oceanía), sit. al N. de la misma. Tiene 597 m. de altura.

HORNÍA. (Etim. — De *horno.*) f. *Sant.* Cenicero contiguo al llar ó fogón.

HORNICO (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Caravaca.

HORNIELA. f. *Entom.* (*Horniella* Raffr.) Género de coleópteros de la familia de los seláfidos y tribu de los tirinos. La única especie, *H. hirtella* Raffr. vive en Ceylán.

HORNIJA. f. Leña menuda con que se alimenta el fuego del horno. || Leña de hornija. Leña menuda que no siempre se destina á dicho uso.

Hornija. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Corullón.

HORNIJERO. m. El que acarrea la hornija.

HORNILLA. (Etim. — De *hornillo.*) f. Hueco hecho en el macizo de los hogares, con una rejuela horizontal en medio de la altura para sostener la lumbre y dejar caer la ceniza, y un respiradero inferior para dar entrada al aire. Hácese también separada del hogar. || Hueco que se hace en la pared del palomar para que aniden las palomas en él. || Cavidad que se hace al pie de los hornos de ladrillo, yeso, cal, etc., y que sirve para introducir en la caldera los combustibles para la calcinación ó cocción de las materias citadas.

Hornilla. *Maquin.* El hogar ó paraje donde se efectúa la combustión del carbón de piedra, en las máquinas de vapor, especialmente en las marinas, que es donde más se usa esta voz.

Hornilla de balance. *Mar.* Cocina de balance.

Hornilla. *Geog.* Río de Bolivia, dep. de Cochabamba; des. en el Itactí.

HORNILLALASTRA. *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, mun. de Merindad de Sotoscueva.

HORNILLALATORA. *Geog.* Lug. de la provincia de Burgos, mun. de Merindad de Sotoscueva.

HORNILLAYUSO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Sotoscueva.

HORNILLO. dim. de Horno. || m. Horno manual de barro refractario ó de metal, que se emplea en los laboratorios, cocinas y usos industriales, para calentar, fundir, cocer ó tostar. || *Mil.* Concavidad que se hace en la mina, donde se mete la pólvora para producir una voladura. || Cajón lleno de pólvora ó bombas, que entierran debajo de alguno de los trabajos, al cual se pega fuego cuando el enemigo se ha hecho dueño del sitio en que está enterrado. || Hornillo de atanor. Aparato usado por los alquimistas, y en el cual el carbón que servía como combustible se cargaba en un tubo ó cilindro central, desde donde bajaba al hogar para ir alimentando el fuego. Varias aberturas dispuestas alrededor permitían hacer diversas operaciones al mismo tiempo. || Hornillo de bala roja. *Mil.* Horno de construcción apropiada para caldear ó hacer ascua las balas de hierro de grueso calibre.

Hornillo. *Expl. Hornillo de mina.* Recibe este nombre una cavidad abierta en un medio cualquiera y que se llena de un agente explosivo que se inflama con objeto de vencer una resistencia determinada.

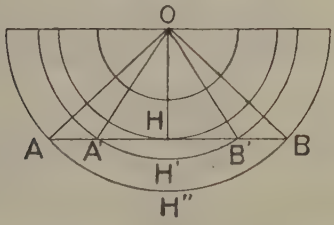

Fig. 1

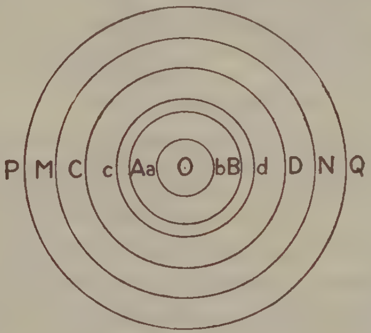

Fig. 2

Cuando se inflama la pólvora contenida en un hornillo, produce diferentes efectos que vamos á describir. Supongamos que á una profundidad OH de la superficie del terreno AB (fig. 1) se coloca una carga de explosivo que supondremos esférica, á la que se da fuego. La enorme presión que los gases desarrollados por la inflamación del explosivo ejercen sobre el terreno que les rodea, dará lugar á que alrededor del hornillo se forme una especie de cámara, que si suponemos el terreno homogéneo y de igual resistencia será esférica. Las capas contiguas á la carga de explosivo serán rechazadas por la presión de los gases hasta que se restablezca el equilibrio entre aquélla y la resistencia del terreno, en cuyo caso la cámara cesará de agrandarse; ahora bien, es claro que al pasar la capa AB (fig. 2) de la posición ab que ocupaba antes de la explosión á la que ahora ocupa, comprimirá las capas que tiene tras de sí, pero esta compresión será tanto menor, cuanto mayor sea la distancia de la capa comprimida al centro O del hornillo. En efecto, la presión que obra sobre la capa AB es la misma que la que obra sobre la CD, pues ambas son debidas á la misma causa, ó sea á la combustión del explosivo, pero en CD la superficie es mayor, y, por tanto, sobre cada unidad la presión será menor, y como las superficies AB y CD son proporcionales á los cuadrados de los radios, las presiones por unidad de superficie en cada capa, serán inversamente proporcionales á dichos cuadrados. Claro está que esto sólo sucede cuando el medio en que obra el explosivo es perfectamente elástico ó sea cuando cada capa transmite, al reaccionar la misma presión que ha recibido; pero como generalmente el explosivo no obra contra esta clase de medios, habrá siempre pérdida de fuerza, debida á los rozamientos y choques que tendrán lugar, y, por consiguiente, las presiones decaerán aún más rápidamente. Hay otra consideración de importancia que hace ver cómo las presiones deben disminuir á medida que las capas se alejan del centro. Tomemos la capa ab, cuyo espesor es infinitamente pequeño, esta capa aumenta en superficie al pasar a la posición AB, mas que la cd al pasar á la posición CD, y como este aumento de superficie sólo lo puede adquirir por una disminución de espesor, pues suponemos que los volúmenes de cada capa son constantes, claro es que las moléculas de la capa AB se hallarán más comprimidas que las de CD. Resulta, por tanto, que se llegará á una capa MN, cuyas moléculas no sufrirán presión alguna, y que si entre las capas ab y MN hay algún objeto extraño al medio en que obra el explosivo, éste se hallará comprimido por las capas que le rodean, y si no tiene suficiente resistencia se romperá. La esfera MN, en que terminan las compresiones, toma el nombre de *esfera de rotura,* aunque en rigor debería llamarse esfera límite de rotura, algunos autores la han llamado *esfera de acción,* pero como es cierto que fuera de ella se sienten aún los efectos de la explosión, parece más indicado designarla con el nombre de esfera de rotura. En efecto, aunque á partir de la capa MN las sucesivas no sufran compresión, en cuanto la presión de los gases del explosivo cesa, las capas de terreno comprimido reaccionan, produciéndose á consecuencia de esta reacción un movimiento, que produce grietas en el terreno. La esfera PQ, en cuya superficie terminan estos efectos, se llama *esfera de dilaniación ó de friabilidad*. Y, por último, el movimiento vibratorio producido por la explosión, se propaga á grandes distancias y termina en una nueva esfera concéntrica á las anteriores y que podemos llamar *esfera de vibración*. De todas las esferas citadas la más importante es la que limita los efectos de rotura. En lo dicho hasta ahora hemos supuesto que el explosivo obraba en el interior de un medio ilimitado en todos sentidos, vamos á examinar lo que sucede cuando este medio es limitado, que es lo que en la práctica ocurre ordinariamente. Sea O (fig. 1) el centro del hornillo y AB el plano horizontal que limita el medio por su parte superior. Hemos dicho que la presión que tiene lugar sobre las diferentes capas del terreno, va decreciendo á medida que éstas distan más de O; y, por consiguiente, como esta presión pasa por todos los valores, desde el muy grande ejercido por los gases del explosivo en la primera esfera, hasta el valor cero, habrá una esfera en que sea igual á la presión atmosférica, y si suponemos que sea ésta la OH, la superficie del terreno empezará á sufrir ya un pequeño movimiento. Si fuese la OH' toda la superficie del terreno comprendida entre A' y B', quedaría levantada por los gases del explosivo, pues la presión atmosférica resultaría equilibrada en A' y B', y entre estos puntos la diferencia entre dicha presión y la de los gases del explosivo se emplearía en vencer la fuerza de gravedad y la cohesión. Se formará en el terreno una excavación, cuya forma no se ha podido determinar hasta ahora con exactitud, que recibe el nombre de *embudo*. Si el exceso de presión de los gases del explosivo sobre la atmósfera es muy grande, las tierras comprendidas en la excavación son arrojadas á gran distancia. Resulta de lo dicho, que la inflamación de un hornillo de mina, da lugar á dos clases de efectos: los interiores y los exteriores. Los primeros se dividen en efectos de compresión, que dan por resultado roturas y efectos de dilaniación ó friabilidad, ó sea disgregación del medio. Los efectos exteriores se descomponen en efectos de explosión ó producción del embudo y efectos de proyección, que son de grandísima aplicación en el arte de la guerra; los efectos de dilaniación se notan también en la superficie exterior del medio.

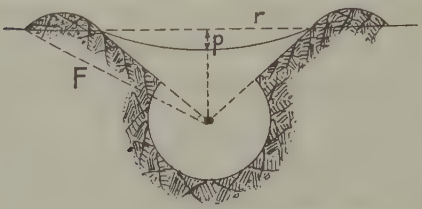

Fig. 3

El caso más frecuente y general es aquel en el cual el hornillo ha sido colocado debajo del terreno natural, y entonces ocurre que las tierras del embudo al ser proyectadas al exterior vuelven á caer por la gravedad sobre el propio embudo, al cual rellenan en parte y al mismo tiempo forman alrededor de él un anillo que le ciñe, cuyo anillo toma el nombre de labio del embudo. La figura 3 presenta un corte por el eje vertical del embudo y en ella están indicados los diversos elementos que lo caracterizan, así como también el labio formado por la caída de las tierras. Como puede verse, la profundidad del embudo, ó sea la altura del cono no se manifiesta aparentemente, sino que, por el contrario, el observador sólo encuentra después de la explosión una concavidad á la cual se da el nombre de *embudo aparente*. Por la misma razón se llama profundidad aparente, ó simplemente profundidad del embudo, á la distancia que existe desde la superficie del terreno al punto del fondo del embudo aparente más alejado de ella. Resulta, por tanto, que en la formación del embudo hay que considerar las siguientes dimensiones: línea de mínima resistencia H, radio de la base del embudo r, radio de explosión R, radios de friabilidad exterior f, é interior F, y, por último, profundidad p. De estas seis cantidades son las más importantes las tres primeras y de ellas las H y r han servido de base para clasificar los hornillos. Se llaman hornillos ordinarios aquellos en que la relación $\frac{r}{H}$ es igual á 1 (fig. 3). Si la relación es mayor que la unidad, el hornillo se llama recargado (fig. 4), y si es menor que 1, se llama subcargado (fig. 5). La relación $\frac{r}{H}$ se designa generalmente con el nombre de índice del hornillo y fácilmente se comprende que su valor será tanto mayor á igualdad de carga del hornillo cuanto más cerca de la superficie del terreno se haga explotar ésta, puesto que de este modo el divisor H disminuye al par que aumenta el radio r del círculo de intersección del plano superficial del terreno con la esfera de compresión.

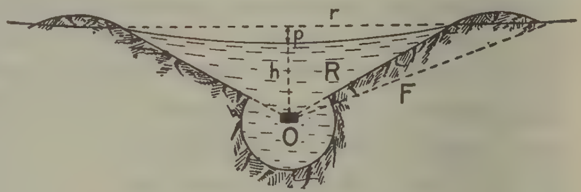

Fig. 4

Los minadores antiguos, por un error muy explicable, suponían que cualquiera que fuese la carga y la línea de mínima resistencia, si se formaba embudo, éste era siempre ordinario, y, por tanto, sus manuales no contenían más que las cargas necesarias para producir hornillos ordinarios á todas las profundidades desde 0 á los 10 m. El primero que hizo patente el error fué el ingeniero francés Belidor, profesor de la Escuela de Verdun, el cual, como resultado de sus numerosas

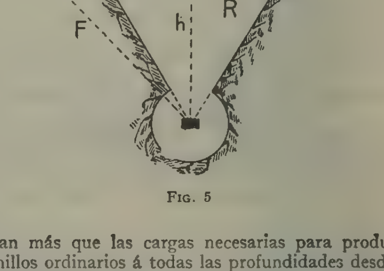

Fig. 5

experiencias, estableció la existencia de la esfera de compresión y de la existencia de las diversas clases de hornillos tal y como hemos explicado. Belidor dió el nombre de globos de compresión á las cargas que producían hornillos de índice mayor de uno, pero tal denominación quedó pronto en desuso. Las ideas de Belidor encontraron al principio grandísima oposición, pero acabaron por ser aceptadas incondicionalmente por los técnicos de todos los países.

El primero que aplicó los hornillos al arte de la guerra fué el español Pedro Navarro, y aunque no se sabe con certeza qué formula emplearon los primeros minadores para determinar sus cargas, muchos creen que se valieron de la

$$C = gH$$

en la que C representa la carga, H la línea de menor resistencia y g un coeficiente dependiente del terreno y determinado en cada caso por la experiencia. Pero tal fórmula no puede admitirse, porque un peso y, por consiguiente, un volumen, no puede ser función de una sola línea.

Vallière y con él otros ingenieros de su tiempo, comparando el efecto de un hornillo al producido por un mortero, decían que la carga debía ser proporcional al volumen del embudo obtenido y empleaban la fórmula

$$C = gV$$

en la que g era también un coeficiente dependiente del terreno.

Esta fórmula no es admisible, pues no tiene en cuenta los efectos interiores, y calcula la carga como si no produjera más efectos que la producción del embudo. Los antiguos minadores abrigaban dos grandes preocupaciones sobre el modo de obrar de la pólvora y eran: la primera, que teniendo la llama tendencia á subir, el efecto de la pólvora era mayor hacia la parte superior que hacia los costados, y la segunda que sólo se podían obtener hornillos ordinarios. Si se aumentaba la carga que producía un hornillo ordinario, las tierras eran arrojadas á mayor distancia, y si se disminuía, no tenía fuerza suficiente para levantarla. También se preocuparon mucho de averiguar la forma del embudo, preocupación que duró hasta que Lebrun pudo demostrar que el embudo no tiene forma geométrica alguna, y aunque ésta es diferente en cada caso.

Fórmulas usadas actualmente. Hornillos ordinarios. La fórmula para determinar la carga en esta clase de hornillos es

$$c = gH^3$$

en la que c es la carga, g un parámetro dependiente del terreno y que es siempre en cada uno de ellos la carga que á la unidad de longitud produce hornillo ordinario, y H representa la línea de mínima resistencia del hornillo considerado. Según puede deducirse de la fórmula, dado el valor de c no hay más que un valor positivo de H que satisface la cuestión, y recíprocamente para un valor de H sólo hay un valor de c que produce hornillo ordinario.

Si se desea gran exactitud, puede determinarse el valor de g por medio de experiencias en el terreno que interese, partiendo de la base de los datos que suministran los manuales para terrenos de constitución análoga.

Así, por ejemplo, en el llamado terreno ordinario ó de minador, se encuentra para valor de g

$$g = 1{,}50$$

Para otro medio cualquiera, bastará multiplicar la carga obtenida, por la relación entre el valor de g correspondiente y el 1,50 del terreno del minador. En efecto, si llamamos c' á la carga que produce hornillo ordinario á la profundidad H en el medio g y que es la buscada, se puede establecer

$$c' = g'H^3$$

y, como hemos encontrado

$$c = 1{,}50H$$

tendremos que

$$c' = c \times \frac{g'}{1{,}50}$$

expresión que demuestra lo que dejamos indicado.

Para los demás elementos que constituyen el hornillo ordinario, se emplean las siguientes fórmulas. Para la profundidad del embudo

$$p = \frac{1}{3}\,H = 0{,}33\,H$$

El radio de friabilidad interior se puede obtener

$$F = R\sqrt{2} = H\left(\sqrt{2}\right)^2 \quad \text{ó sea} \quad F = 2\,H$$

Y el exterior se deduce de la

$$f^2 = 4\,H^2 - H^2 = 3\,H^2 \quad \text{y} \quad f = H\sqrt{3}$$

Hornillos de un índice cualquiera. Actualmente se sigue empleando la fórmula dada á conocer en 1863 por Dambrun, que fué obtenida de este modo: Partiendo de la serie de experimentos anteriores á él y de los suyos propios, Dambrun dedujo la expresión

$$R = H + 0{,}41\,h$$

ó lo que es lo mismo que en un hornillo cualquiera el valor del radio de explosión es igual á la línea de mínima resistencia de su carga, obrando como hornillo ordinario más la línea de mínima resistencia del hornillo multiplicada por 0,41. Y como por otra parte el valor del radio de explosión R está ligado con las cantidades r, h y n, por la expresión

$$R = \sqrt{r^2 + h^2} = h\sqrt{1 + n^2}$$

se pueden igualar los valores de R, y tendremos que

$$H + 0{,}41\,h = h\sqrt{1 = n^2}$$

de donde

$$H = h\left(\sqrt{1 + n^2} - 0{,}41\right)$$

Elevando al cubo y multiplicando por g se tendrá

$$gH^3 = gh^2\left(\sqrt{1 + n^2} - 0{,}41\right)^3$$

pero como gH^3 es precisamente la carga c, se tendrá, finalmente, la fórmula debida á Dambrun

$$= gh^3\left(\sqrt{1 + n^2} - 0{,}41\right)^3$$

que, como se ve, liga á las cantidades c, h, y n, y, por tanto, también á r.

Podemos comprobar esta fórmula en el caso de hornillo ordinario, pues haciendo n igual á la unidad, se vuelve sobre la ya conocida

$$c = gH^3$$

llamando como siempre H la línea de mínima resistencia en el caso de hornillo ordinario. Si en la misma fórmula hacemos n 0 tendremos la carga que á la profundidad h produce el humazo máximo, ó sea el caso en que la esfera de compresión es tangente á la superficie del terreno y, por tanto, $h = R$. La fórmula da, llamando c_0 dicha carga

$$c_0 = gh^3(0{,}59)^3 = 0{,}20gh^3$$

aproximadamente. Esto nos indica que si una carga c produce un hornillo ordinario á la profundidad h, la quinta parte de esta carga producirá humazo máximo á la misma profundidad, y recíprocamente, que si una carga produce humazo máximo á la profundidad h, se producirá hornillo ordinario á la misma profundidad con la carga $5c$.

La fórmula de Dambrun no es, sin embargo, aplicable á todos los valores de n, pues la experiencia ha demostrado que lo es para el valor de $n = 0$ y para los valores comprendidos entre 0,50 y 3. Para valores mayores de 3 no da buenos resultados, lo cual no es un grave inconveniente, pues no es práctico el empleo de hornillos excesivamente recargados, porque siendo la base del embudo muy grande, hay gran pérdida de gases, debido á la manera especial de obrar la pólvora y los explosivos todos durante la explosión, y aun puede llegar el caso de ser proyectada al exterior y sin ser quemada parte de la carga. Entre $n = 0$ y $n = 0{,}50$ no se forma embudo propiamente dicho, sino un simple levantamiento de la tierra. Tampoco resulta inconveniente de importancia que no se pueda calcular el valor de c en estos casos, porque en la guerra de minas ó se desea el mayor efecto posible interior sin hacerse sensible afuera, en cuyo caso se emplea una carga que produzca un humazo próximo al máximo, ó bien se quiere producir efecto exterior más ó menos importante, pero que no siempre exige un valor de n, pues con el simple levantamiento de un montón de tierra no se daña al que ocupa el terreno superior, y, en cambio, se delata la presencia del de abajo.

La fórmula de Dambrun se puede también poner en función del radio de explosión; introduciendo dentro del paréntesis la cantidad h se tendrá

$$c = g\,(R - 0{,}41\,h)^3$$

Profundidad del embudo. Según Dambrun, está dado por la fórmula experimental

$$p = 0{,}80\,(R - h)$$

ó las

$$p = 0{,}80\,(H - 0{,}59\,h) = 0{,}80\left(\sqrt[3]{\frac{c}{g}} - 0{,}59\,h\right)$$

en las últimas expresiones se puede poner en vez de R su valor en función de H y h, y s, substituyendo en vez de H su valor

$$\sqrt[3]{\frac{c}{g}}$$

Existe otra fórmula en función de n, práctica para los valores comprendidos entre 1 y 3, que es la siguiente:

$$p = \frac{h}{3}\,(2n - 1)$$

Radio de friabilidad exterior. Se deduce del valor ya conocido $F = R\sqrt{2}$ y será

$$f = \sqrt{2R^2 - h^2} = h\sqrt{1 + 2n^3}$$

También el radio interior de friabilidad se puede poner en función de h y n y entonces se tendrá:

$$F = R\sqrt{2} = \sqrt{2}\left(h\sqrt{1 + n^2}\right) = h\sqrt{2 + 2n^2}$$

Efectos interiores debidos á la explosión de los hornillos. Ya hemos dicho que al producirse la explosión, se formaba alrededor del centro del hornillo una esfera de compresión, y que todos los objetos situados dentro de ella y que no podían resistir á las presiones de las capas del terreno que rodeaban, eran rotos. La determinación de la distancia hasta la cual son rotas las galerías de mina situadas dentro de la esfera de compresión de una carga de explosivo dada, es de la mayor importancia para el minador, sobre todo en la guerra de minas cuando se trata de romper el sistema de contraminas del enemigo. Como resulta prácticamente imposible determinar exactamente la fuerza de los diversos explosivos empleados en la carga de los hornillos, solamente la repetición de las experiencias puede resolver el problema, teniendo en cuenta los diversos factores que en cada prueba intervengan.

Teniendo á la vista el resultado de múltiples experiencias, se han formulado algunas teorías. Lebrun dice que para los hornillos ordinarios los efectos de rotura se extienden á una distancia igual á $\frac{7}{4}\,h$, cuando los ejes de las galerías se hallen en el mismo plano horizontal que el centro del hornillo; y á la distancia $h\sqrt{2}$, cuando dichos ejes se hallen debajo del hornillo y en el plano vertical que pasa por su centro. Es decir, que la superficie de rotura resulta ser un elipsoide de revolución, cuyos semiejes horizontal y vertical son, respectivamente, iguales á

$$\frac{7}{4}\,h \quad \text{y} \quad h\sqrt{2}$$

Si la carga que daba hornillo ordinario y la que produce recargado ó subcargado, aumentando ó disminuyendo aquélla, quieren tenerse en cuenta, llamemos m á la relación entre la carga que producía hornillo ordinario y la que produce recargado ó subcargado, y tendremos que los valores de los semiejes horizontal y vertical serán

$$\frac{7}{4}\,h\sqrt[3]{m} \quad \text{y} \quad h\sqrt{2}\,\sqrt[3]{m}$$

Supongamos que sea h' la profundidad á que la carga $m\,c$, da hornillo ordinario; por la conocida ley de minadores resulta

$$\frac{m\,c}{c} = \frac{h'^3}{h^3} \quad \text{de donde} \quad h' = h\sqrt[3]{m}$$

y, por tanto, los valores se convierten en

$$\frac{7}{4}\,h' \quad \text{y} \quad h'\sqrt{2}$$

ó sea los que corresponden á la carga $m\,c$ obrando como ordinario.

La consecuencia á que nos conducen estas hipótesis de Lebrun no pueden admitirse, pues indica que los efectos subterráneos producidos por una carga de explosivo, son siempre los mismos que cuando obra como hornillo ordinario, y, por tanto, resultan independientes de la profundidad. Y esto no puede ser así, por cuanto es evidente que á medida que la carga se halla á mayor profundidad, los efectos de proyección son menores y, por consiguiente, no se perderá en ellos tanta fuerza y ésta se empleará en producir efectos subterráneos. Por otra parte, cuanto más cerca se halle la carga de la superficie del terreno, la base del embudo será mayor, y, por tanto, los gases de la pólvora encontrarán salida más fácil y será menor el volumen de los que obren subterráneamente.

Otros experimentadores, partiendo de las hipótesis de Lebrun, han ideado dos superficies distintas de rotura, llamada la una superficie de conmoción ó de *rotura incierta*, y la otra de *rotura cierta*. Toda galería comprendida entre dichas dos superficies sufre una dislocación mayor ó menor, según sea su distancia al centro del hornillo, y cuando la galería se halla dentro de la esfera de rotura cierta, entonces queda completamente destruída por la explosión.

Las fórmulas que pueden obtenerse, tienen los mismos defectos que las de Lebrun, puesto que se parte también del principio de que los efectos subterráneos son los mismos, cualquiera que sea la profundidad á que obre el hornillo. Y, además, ambas hipótesis no tienen en cuenta para nada la resistencia de las galerías de mina, y éste es un factor que la práctica demuestra ser de grandísima importancia.

A remediar estos inconvenientes y deficiencias aspira la teoría de Dambrun, que parte de la consideración de que á consecuencia de las compresiones que tienen lugar en las capas de terreno comprendidas dentro de la esfera de rotura, las tablas que forman el encofrado de las galerías sufren una presión que se transmite á las piezas de los bastidores que las sostienen, y según que la resistencia de aquéllas sea menor ó mayor que las de éstas, empezará por unas ó por otras la rotura de la galería. La resistencia de las paredes de la galería estará, por consiguiente, determinada por la de sus tablas de revestimiento, ó por la de los montantes, y la del techo por dichas tablas ó la de las cumbreras. Siendo muy grandes las presiones desarrolladas por los gases de la explosión y relativamente pequeñas las dimensiones de la sección transversal de las galerías, se puede considerar como uniformemente repartida la presión que obra sobre las diferentes piezas. La presión máxima que dichas piezas pueden resistir por metro cuadrado se determinará por la fórmula

$$P = 800{,}000\,\frac{ab^2}{l}$$

en la que a, b y l representan la anchura, el espesor y la longitud de la sección transversal.

Según Dambrun, los valores de P, por centímetro cuadrado, deben hallarse experimentalmente y varían según las clases de galería, ramales y formas de ataque, siendo la experiencia quien ha demostrado que cuando las galerías son atacadas por los flancos, la rotura de los montantes es la causa de su destrucción, y cuando son atacadas por el techo ésta proviene en general de la de las tablas del encofrado. Y, además, debe tenerse muy presente que los datos experimentales adquiridos por medio de la destrucción de las galerías de mina no son aplicables más que á las de la misma especie.

Hornillos ovalados. Los que en las minas de voladura están situados en un mismo plano.

Bibliogr. Pedro Massini, *L'art del minatore o sia teorica e practica sopra le mine e loro effeti* (Madrid, 1756); Raimundo Sanz, *Principios militares en que se explican las operaciones de la guerra subterránea ó el modo de dirigir, fabricar y usar las minas y contraminas en el ataque y defensa de las plazas* (Barcelona, 1776); Geuss, *Théorie de l'art du mineur* (Maestricht, 1788); Vauban, *Traité des mines* (París, 1795); Georg Hausser, *Die Minen und der unterirdische Krieg* (Viena, 1817); Boutault, *Cours de mines* (Montpellier, 1820); Teodoro Gosselin, *Considérations sur les effets souterrains de la poudre* (Metz, 1857); Zimmer, *Abhandlung über die Kriegs-Minen* (Viena, 1858); Piron, *Les fougasses instantanées ou les mines projectantes simplifiées* (París, 1872); Carlos Banús, *Minas militares* (Madrid, 1893); Fermín Sojo, *Minas militares* (Madrid, 1908).

HORNILLO. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, municipio de Arucas.

HORNILLO. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, mun. de Mijas.

HORNILLO. *Geog.* Cañada del Uruguay, dep. de Durazno; des. por la izq. en el brazo principal de los Molles del Quintero.

HORNILLO (EL). *Geog.* Ensenada de la costa meridional de Murcia, cerca de Aguilas; tiene 6 cables de abra de SO. á NE. por 3 de saco y por su forma se asemeja al puerto de Aguilas, aunque es más pequeña.

HORNILLO (EL). *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 248 e. y albergues y 708 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 18 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Arenas de San Pedro, dióc. de Avila, y está sit. en una hondonada rodeada por alturas procedentes de la Sierra de Gredos. Terreno montañoso; produce centeno, castañas, vino, aceite, etc. El censo de 1920 le asigna 753 h.

HORNILLO (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de Agaete.

HORNILLOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Valladolid, que consta de 138 e. y albergues y 403 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 11 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Olmedo, dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 371 h. Está sit. en terreno llano, regado por el río Eresma y el arr. Pozanco. Produce cereales, hortalizas, vino, etc. Aquí se trasladó en 1507 doña Juana *la Loca* con el cadáver de su esposo.

HORNILLOS. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Talca, dep. de Curepto; unos 800 h. Sit. cerca y al E. de la cap. del departamento.

HORNILLOS (LOS). *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de San Javier, pedanía de las Rosas; unos 300 h. ‖ Pobl. y dist. de la prov. de Jujuy, dep. de Santa Catalina. Población rural. ‖ Población de la prov. de Salta, dep. de Santa Victoria; 200 h. Juez de partido local.

HORNILLOS DE CAMEROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 138 e. y albergues y 197 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 61 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Torrecilla de Cameros, dióc. de Calahorra. El censo de 1920 le asigna 167 h. Está sit. cerca del cerro Talaya, en terreno escabroso bañado por afl. del río Leza. Produce cereales, legumbres y patatas.

HORNILLOS DE CERRATO. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 259 e. y albergues y 345 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 102 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Baltanás, dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 375 h. Está sit. en un valle, cerca del río Pisuerga. Terreno parte montuoso y parte llano; produce cereales y vino.

HORNILLOS DEL CAMINO. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta sólo de la villa de su nombre, con 147 e. y albergues y 294 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 283 h. Está sit. á 7 kms. de la est. de Estepar, que es la más próxima, en la carr. de Estepar á Villanueva de Argaño, en terreno bañado por el río Hormazuela. Produce cereales, legumbres y patatas. Alumbrado eléctrico; fab. de harinas.

HORNIMAN (ROY). *Biog.* Actor y escritor inglés contemporáneo, n. en Southsea. Se presentó por primera vez en público en 1887 y luego trabajó en muchos teatros de Londres, visitando más tarde Alemania. Ha dado al teatro: *Judy* (1900); *John Lester* (1904); *His Escape* (1906); *The education of Elisabeth* (1907); *The Kalk* (1907); *Bellamy the Magnificent* (1908); *Billy's Fortune* (1913), y *Lowe in Pawn* (1923). Además, ha publicado las siguientes novelas: *The Sin of Atlantis; The Living Buddha; That Fast Miss Blount; The Nonconformist Parson; Israel Rank; Lord Cammarleigh's Secret; Nightshade; The Romance of Beauty; Captivity; Jenny,* y numerosos cuentos y novelas cortas.

HORNINGLOW. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Stafford, mun. y á 2 kms. NO de Burton on Trent; unos 5,000 h.

HORNIO. m. *Entom.* (*Hornius* Fairm.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los lepturinos. Una especie se conoce, *H. sulcifrons* Fairm, propia de la América Meridional.

HORNISGRINDE. *Geog.* La mayor elevación de la Selva Negra Septentrional (Alemania); se extiende al E. de Achern, en la frontera entre Baden y Wurtemberg. El punto más alto, 1,166 m. s. n. m., tiene una torre panorámica con una amplia vista sobre la Selva Negra, las altiplanicies del Rhin y los Vosgos. En sus cercanías, el Dreiferstenstein ó Dreimarkstein (1,153 m.) formaba antiguamente el límite divisorio entre Baden, Wurtemberg y el obispado de Estrasburgo. A cosa de 300 m. debajo de la cumbre se halla el lago Mummel.

HORNITOS. m. pl. *Geol.* Denominación que se da á ciertas intumescencias que presentan las corrientes de materiales fundidos emitidos por los volcanes y por los que se desprenden los gases y con cuyo fenómeno se originan una especie de conos á veces bastante elevados. Son bastante frecuentes en las corrientes de los volcanes de Hawaii.

Hornitos. *Geog.* Nombre que se da en Méjico á unos pequeños conos humeantes que en gran número cubren la zona volcánica, llamada Malpaís, al S. de Ario, en el Est. de Michoacán.

Hornitos. *Geog.* Cerro de Panamá, prov. de Chiriquí. Forma parte de los Andes y tiene 1,800 m. de altura.

HÖRNLE (Augusto Federico Rodolfo). *Biog.* V. Hoernle (Augusto Federico Rodolfo).

HORNMANGAN. m. *Mineral.* Producto de la descomposición de la rodonita.

HORNMUSIK. *Mús.* La música para trompas, según la terminología alemana. Equivale á la palabra francesa *fanfare.*

HORNO. F. **Four.** — It. y P. **Forno.** — In. **Oven.** — A. **Ofen, Backofen.** — C. **Forn.** — E. **Forno, bakejo.** (Etim. — De *forno.*) m. Fábrica para caldear, en general abovedada y provista de respiradero ó chimenea y una ó varias bocas por donde se introduce lo que se trata de someter á la acción del fuego. || Montón de leña, piedra ó ladrillo para la carbonización, calcinación ó cochura. || Aparato de forma muy variada, con rejilla ó sin ella en la parte inferior y una abertura en lo alto, que hace de boca y respiradero. Sirve para trabajar y transformar con ayuda del calor las substancias minerales. || Boliche (1.er art., 9.a acep.). || Caja de hierro en los fogones de ciertas cocinas, para asar ó calentar viandas. || Sitio ó concavidad en que crían las abejas fuera de las colmenas. || Cada uno de los agujeros de dos ó más órdenes, unos sobre otros, en que se meten y afianzan los vasos que se ajustan con yeso y cal en el paredón del colmenar. || Cada uno de estos vasos. || *Ar.* Tahona (2.a acep.). || *Germ.* Calabozo (1.er artículo). || Horno alto. El de cuba muy prolongada destinado á reducir los minerales de hierro por medio de castina y carbón y con auxilio de aire impelido con gran fuerza. || Horno castellano. El de cuba baja y prismática, que se emplea en la metalurgia del plomo. || Horno de calcinación. El que sirve para calcinar minerales. || Horno de campaña. El de fácil transporte é instalación para cocer el pan en los campamentos militares. || Horno de carbón. Carbonera (1.a acep.). || Horno de combustión invertida. El cilíndrico, vertical, con hogares de combustión invertida, destinados á la cocción de lozas, barros ó porcelanas. || Horno de copela. El de reverbero que funde en copela los metales. || Horno de cristales. Nombre que dan los habitantes de los Alpes á las cavidades tapizadas de cristal de roca, que se suelen encontrar en la parte más escarpada de las montañas graníticas de dicha cordillera. || Horno de cuba. El de cavidad de forma de cuba que sirve para fundir, mediante aire impelido por máquinas, los minerales que se colocan mezclados con el combustible. || Horno de esmaltador. El de tierra refractaria, cerrado por arriba con su correspondiente tapadera, que se coloca sobre un trespiés ó sobre un macizo, y en el cual se introducen las muflas que encierran las placas cubiertas de esmalte en polvo, cuya fusión se quiere operar. || Horno de galera. *Quím.* El que tiene la bóveda atravesada por los golletes de las ollas ó vasijas de barro que contienen tierras azufrosas. || Horno de gran tiro. El de cuba sin máquina sopladora y con gran chimenea. || Horno de manga. El de cuba, porque en lo antiguo recibía el aire de la máquina sopladora por una manga de cuero. || Horno de pava. El de cuba cuya máquina sopladora es una pava. || Horno de poya. Horno común en el cual se suele pagar en pan. || Horno de reverbero, ó de tostadillo. Aquel cuya plaza está cubierta por una bóveda que reverbera ó refleja el calor producido en un hogar independiente. Tiene siempre chimenea.

Calentar el horno. fr. Templarlo; darle el grado de calor que conviene ó se necesita para el objeto á que se destina. || Calentarse el horno. fr. fig. Enardecerse una persona, irritarse. || Encender el horno. fr. Pegar fuego á la leña para que arda y el horno se caliente. || Estar hecho un horno. fr. fig. Estar demasiadamente acalorado por exceso de alguna pasión. || No estar el horno para bollos, ó tortas. fr. fig. y fam. No haber oportunidad ó conveniencia para hacer una cosa. || No estar el horno para pasteles, ó para roscas. fr. fig. y fam. No estar el horno para bollos, ó tortas.

Horno. *Art. cul.* V. Cocción y Cocina.

Horno. *Bact. Horno de Pasteur.* Consiste en un cilindro de hojalata de doble pared con chimenea lateral para el desprendimiento de gases. Una cubierta de hojalata con botón cierra la abertura superior. Además, posee un orificio para el paso del termómetro, fijo por un tapón de corcho por donde entra á frote. El calor se recibe por una corona de gas en el fondo. Los objetos que deben esterilizarse se disponen en una cesta de tela metálica con asa y de la dimensión del horno. Se calienta á 150 ó 160°, bastando en general media hora para la esterilización.

Horno. *Der.* Por ser los hornos expuestos á incendios y ofrecer, por tanto, peligro para las fincas á ellos contiguas, previene el art. 590 del Código civil que no se pueden construir cerca de una pared ajena ó medianera, sin guardar las distancias prescritas por los reglamentos (Ordenanzas municipales) y usos del

Horno empleado por los indios del Gran Chaco

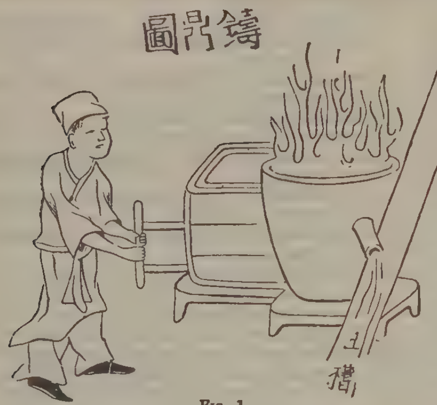

Fig. 1

Horno chino primitivo (tipo fijo)

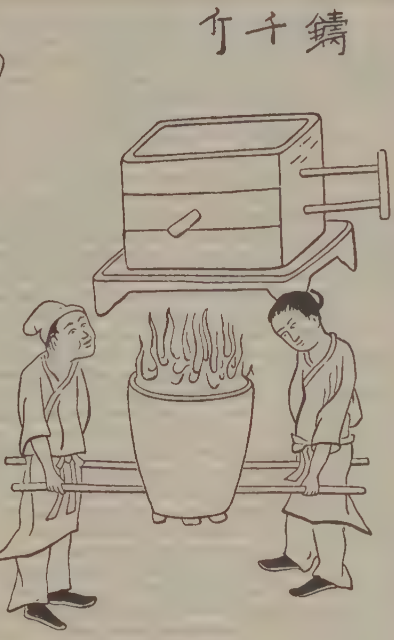

Fig. 2

Horno chino primitivo (tipo portátil)

lugar y sin realizar las obras de resguardo con las condiciones que dichos reglamentos marquen, y, á falta de éstos, con las precauciones que previamente determinen los peritos, á fin de evitar todo daño á las heredades ó edificios vecinos. En Cataluña y especialmente en Barcelona, deben alejarse los hornos de alfarería tres palmos *de destre* de la pared del vecino y hacerse á esta distancia otra pared (Ordenanza 55 de las de Sanctacilia).

Antiguamente gozaban muchos señores del privilegio de ser los únicos que, en los pueblos á ellos sometidos, podían construir hornos. Como esto motivase abusos, los municipios establecieron hornos comunales para cocer el pan, que solían denominarse *hornos de la poya,* por el derecho que se pagaba por cocer en ellos, el que se satisfacía en pan. Hoy existe entera libertad para el establecimiento de hornos, sin más limitaciones que las antes indicadas acerca de distancias y precauciones.

Horno. *Fís., Ind., Termol., Metal., Mineral., Tecnol.* y *Art.* y *Of.* Utilizados los hornos desde los tiempos prehistóricos, existen únicamente sobre su origen narraciones fabulosas, de las cuales la más popular es el mito de Prometeo, quien, con el uso del fuego, habría enseñado á la Humanidad la práctica de la metalurgia. Generalmente se admite que los primeros hornos fueron destinados á cocer pan, pero desde épocas remotísimas se usaron también para la cochura de objetos de barro, así como para licuar determinados metales y sus ligas (oro, plata, plomo, cobre y zinc, en particular). Los primeros hornos destinados á la fusión de metales fueron, con toda probabilidad, los hornos de crisol. Como dato positivo, cabe citar una imagen encontrada en las tumbas de Tebas (Rossellini, *Il monumenti del Egito*), procedente de la época de Thotmés IV (unos 1500 años a. de J. C.), que representa tres obreros conduciendo una fusión en el crisol; mientras uno de ellos arregla el fuego, los otros dos accionan con los pies unos fuelles rudimentarios.

Las figuras 1 y 2 representan dos pequeños hornos de cuba, tal como desde antiguo eran empleados en China para fundir el bronce y el arrabio. Su forma remeda la de grandes crisoles; la fusión tenía lugar con insuflación de aire por medio de fuelles de madera accionados á mano. Los mayores (fig. 1) se sangraban como los cubilotes modernos: destapando una piquera obstruída con un tapón de arcilla. Cuando el contenido de metal era poco importante (fig. 2), los hornos eran portátiles y la colada se efectuaba por decantación, vertiendo el metal como se hace de ordinario con los cubilotes. La figura 3, reproducción de un grabado de 1647, muestra el exterior de un boliche durante el trabajo, en una fundería de la época.

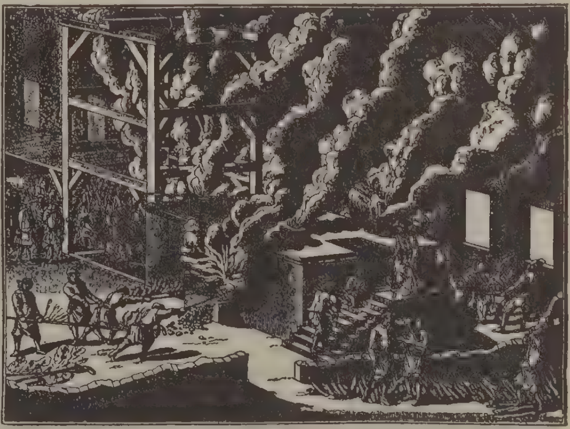

Fig. 3

Fundición de cañones de bronce en el horno de reverbero

Clasificación. Es tan vasto el campo de aplicación que en las artes, en la industria y en el laboratorio, tienen los procesos térmicos, que resulta sumamente difícil establecer una clasificación que abrace lógicamente el sinnúmero de hornos existentes, si con esta designación se quieren involucrar los distintos aparatos empleados para localizar acciones de caldeo. Las clasificaciones fundadas en la naturaleza de los procesos que en los hornos tienen lugar (*hornos físicos, químicos* y *mixtos*), no dan idea alguna sobre el carácter de los aparatos, sin contar que la mayor parte de los hornos clasificados un tiempo dentro del primer grupo, como los hornos de fundir, son casi siempre propiamente hornos mixtos. Del mismo defecto adolece la clasificación apoyada en las temperaturas desarrolladas (*hornos de baja temperatura, hornos de alta,* etc.). En cuanto á la forma de producir el calor cabe establecer una primera gran división entre *hornos que utilizan combustibles* y *hornos eléctricos.* Considerando particularmente los hornos del primer grupo y dejando aparte los hogares para las calderas de vapor, pues aunque son verdaderos hornos su estudio se hace en otro lugar de esta ENCICLOPEDIA (V. VAPOR), pueden establecerse dos clasificaciones paralelas: una atendiendo á la naturaleza ó estado de los combustibles empleados y otra considerando el modo cómo dichos combustibles obran sobre los materiales ó piezas que se tratan. Según la primera, aparece naturalmente una triple división: I. *Hornos para combustibles sólidos* (carbón de leña, hulla, coque, etc.). II. *Hornos para combustibles líquidos* (mazout, alquitrán, petróleo, benzol, etc.), y III. *Hornos para combustibles gaseosos* (gas de gasógeno, gas de alumbrado, mezcla oxhídrica, mezcla oxiacetilénica, etc.).

Con respecto á la segunda de las consideraciones indicadas, puede hacerse al mismo tiempo la siguiente clasificación:

I. *Hornos con acción directa del combustible sobre la carga.*
  A) *Hornos abiertos, plazas y forjas.*
    1) sin inyección de aire (como las *pilas, moles, horneras* y *carboneras* empleadas en la carbonización de la leña, los *montones* y *teleras* usados para tostar minerales, los *stalls* ú hornos abiertos de la América del Norte, las *calderas de fundir,* etc.
    2) con inyección de aire (como las *fraguas* de herrero, el *horno escocés* para fundir galena, la *forja catalana,* los *hornos Wetherill* y *Barlett* que se utilizan en la fabricación del blanco de zinc, etc.).
  B) *Hornos de cuba.*
    1) con tiro natural ó atmosféricos.
      a) con parrilla *(horno Freiberg).*
      b) sin parrilla *(hornos Harzer, Khern* ó *belga, Sengerhausen, Dietsch,* etc.).
      c) con inyección de aire ó toberas (son los antiguos hornos de manga, así llamados por la manga de cuero de que iban provistos para conducir el aire de los fuelles hasta las toberas: *altos hornos, cubilotes, hornos para fundir piritas*).
      d) con aspiración de aire, ó tiro inducido (como el cubilote de fundería *Herbertz*).
      e) calentados por la llama, generalmente con hogar exterior (hornos *H. Eckart* y *Hotop, Meyer, Rüdesdorf, Rumford, Schmatolla,* etcétera).
  C) *Hornos de reverbero* (empleados para tostar minerales, fundir, afinar, preparar aleaciones, recocer metales, caldear piezas de forja, etc.).
    1) con solera fija (son los más empleados).
    2) con solera móvil.
      a) giratoria.
      b) basculante (horno mezclador *Friedrich Wilhelmshütte*).
    3) con agitador mecánico (hornos *Ropp, Pierce,* etcétera).
  D) *Hornos de cámaras ó de túnel.*
    1) para servicio intermitente.
      a) con llama ascendente (hornos *Schwarz, Ljungberg,* etc.).
      b) con llama horizontal (hornos *Kassel,* algunos *hornos cerámicos*).
      c) con llama invertida (hornos de Sèvres, horno *Manger,* etc.).
    2) para servicio continuo:
      a) anulares (hornos *Hofmann, Manger, Escherich, Mendheim,* etc.).
      b) de canal (hornos *Bock, Faugeron, Faist,* etc.).
  E) *Hornos rotatorios,* como los tubulares empleados en la industria del cemento (hornos *Polysius, Fellner* y *Ziegler,* etc.).
  F) *Hornos en que el combustible está constituído por determinados componentes químicos de la carga* (hidrocarburos, silicio, carbono, fósforo, manganeso, azufre, etc.).
    1) para carga sólida (como los *kilns* de tostar minerales, los *hornos de colmena* para coquificar, etc.).
    2) para carga líquida (*convertidores Bessemer, Thomas, Manhès, David, Shelby,* etc.).
II. *Hornos con calentamiento indirecto,* es decir, en que la carga no está en contacto con los combustibles ni con los productos de la combustión).
  A) *Hornos de cuba cerrada.*
  B) *Hornos de crisol.*
    1) de cuba:
      a) con crisol separable (hornos ordinarios de fundería, horno *Pascalis,* etc.).
      b) con crisol fijo y horno transportable *(Piat),* con crisol fijo y horno basculante (horno *Simplex, Morgan, Basse* y *Selve, Buess, Badische Maschinenfabrik,* etc.).
    2) de reverbero (como de los crisoles múltiples empleados en la fabricación de acero crisol).
  C) *Hornos de mufla.*
    1) de mufla simple (como los utilizados para calcinar, coquificar, cementar, etc., *horno Rhenania*).
    2) mecánicos ó provistos de agitador (hornos *Hegler, Siegfried Barth, Verein Chemiker Fabriken, Merton, Riedge,* etc.).
    3) con mufla anular (horno *Meiler*).
  D) Hornos de retortas, empleados en determinados tratamientos metalúrgicos, para destilaciones, sublimaciones, etc. (hornos de gas, hornos *Zahn, Bueb, Meisner, Converse-De-Saulles,* etc.).

Otras veces se agrupan los hornos según las finalidades á que se destinan, y así se habla de hornos metalúrgicos, hornos de fundería, hornos para la fusión de aleaciones, hornos para tratamientos térmicos, hornos cerámicos, hornos de vidrio, hornos de pan cocer, hornos de acero, hornos de cemento, hornos de pastelería, hornos para recocer, hornos de caldeo, hornos de desecación, tostación, sublimación, calcinación, afino, etc. En esta forma han sido considerados en el plan de esta ENCICLOPEDIA, y, por tanto, su estudio individual queda hecho en los artículos en que se describen las industrias, operaciones, tratamientos, etc., que los utilizan, á los cuales nos remitimos (V. especialmente los artículos ACERO, METALURGIA y SIDERURGIA). Por lo que se refiere á las mediciones pirométricas, pueden consultarse las voces Temperatura y Termómetro.

Horno eléctrico

A pesar de la fecha reciente de su aparición, el horno eléctrico constituye hoy un elemento de primer orden en la tecnología moderna. Salido apenas de los gabinetes de física, ha dado origen á nuevas ramas de la metalurgia (como, por ejemplo, la electrosiderurgia), ha hecho de uso vulgar metales considerados raros hasta ayer (como es el caso del aluminio) y ha permitido la creación de nuevos compuestos de gran consumo y la consiguiente aparición de nuevas industrias. Entre sus aplicaciones más importantes, cabe citar en primer término las siguientes: fabricación de acero, preparación de aluminio y sus aleaciones, fabricación de ferroaleaciones, producción de ácido nítrico, nitratos, cianamida cálcica, sulfuro de carbono, etcétera. Se utiliza también en la metalurgia del hierro, cobre, níquel, zinc y otros metales, en la pequeña fundería y en la fabricación de vidrio. En los últimos años, las aplicaciones del horno eléctrico se extienden de día en día á nuevos sectores industriales, invadiendo el campo de los viejos hornos alimentados con combustibles.

Antes de la aparición de los métodos de caldeo electrotérmicos, los aparatos industriales empleados para obtener las más elevadas temperaturas no permitían alcanzar efectos pirométricos superiores á 1600°, exceptuando el alto horno y el convertidor Bessemer, y aun en estos casos los grados de calor más elevados debían considerarse en el mismo seno de las reacciones metalúrgicas:

Horno Martin-Siemens	1490 á 1580° C
Hornos de vidrio	1375 á 1400° C
Alto horno (delante los bocines de las toberas)	1930° C
Convertidor Bessemer, colada de la escoria	1580° C
Convertidor Bessemer, colada del acero	1640° C

Con el arco eléctrico ha podido llegarse á temperaturas comprendidas entre 3000 y 4000°.

Aunque los primeros hornos eléctricos susceptibles de aplicación industrial daten de unos cincuenta años, en realidad su invención se remonta á los comienzos del siglo XIX, con la aparición del arco voltaico creado por Humphry Davy (1813). En 1815, Pepys alcanzó la primera aplicación técnica de la resistencia eléctrica rodeando de carbón un alambre de hierro cuya cementación obtuvo haciéndolo atravesar por una corriente. En 1862, Berthelot realizó la síntesis del acetileno aprovechando el calor del arco voltaico en el *huevo eléctrico*, aparato cerrado por dos tapones que servían al mismo tiempo de soportes á los electrodos y provisto de un juego de grifos para la entrada de gases á presión.

El empleo de la energía eléctrica para la calefacción de hornos viene, pues, impuesto, de una parte, siempre que se trata de obtener temperaturas superiores á 1600° (si éstas no son producidas por los mismos procesos exotérmicos de cuerpos en reacción) y se aconseja en todos los casos en que se dispone de electricidad á buen precio, cuando conviene poder regular la temperatura con precisión y cuando interesa obtener en los crisoles, plazas ó laboratorios, atmósferas neutras ó reductoras. En cuanto al rendimiento, cabe aceptar, en términos generales, que 1 kilovatio/día permite obtener, por procesos químicos electrotérmicos, y empleando en cada caso, hornos eléctricos especialmente estudiados:

0,75 á 0,7	kg. de aluminio,
6 á 6,7	» de carburo de calcio,
3,5 á 4,8	» de ferrosilicio (con un 50 por 100 de Si),
2 á 2,8	» de ferrosilicio (con un 75 por 100 de Si),
1 á 1,8	kg. de silicio (con un 94 por 100 de riqueza),
1 á 1,3	» de fósforo,
9 á 14	» de fundición (extr. del mineral),
24 á 40	» de acero refinado (cargas en frío),
40 á 80	» de acero refinado (cargas en caliente),
2,8 á 4,5	» de grafito,
2 á 3	» de carborundo,
1,3 á 1,6	» de ácido nítrico, y
20 á 24	» de sulfuro de carbono.

Clasificación. Los hornos de esta clase se fundan en la transformación de la energía eléctrica en energía calorífica, ya sea aprovechando la caída de tensión que tiene lugar en el arco voltaico *(hornos de arco)* ó el calor engendrado por efecto Joule, ora por el paso de una corriente exterior á través de resistencias ó del mismo cuerpo que se trata de calentar *(hornos de resistencia)*, ora desarrollando una corriente inducida en un cuerpo conductor *(hornos de inducción)*, ora provocando en su masa la aparición de corrientes parásitas *(horno de alta frecuencia)*.

I. *Hornos en que el calentamiento se obtiene por efecto Joule* (ú hornos de resistencia en general).
  A) *Hornos de resistencia propiamente dichos.*
    1) de acción directa, en que la carga forma parte del circuito eléctrico (horno *Héroult* para la obtención de cuproaluminio, *horno Hall* para fabricar aluminio).
    2) de acción indirecta, en que la carga no forma parte del circuito eléctrico (hornos de nicromo, de criptol, horno *Acheson* para producir carborundo, etc.).
  B) *Hornos de inducción:*
    1) á baja frecuencia (hornos *Kjellin, Roechling-Rodenhauser.*
    2) á alta frecuencia (hornos *Schneider, Ajax, Ribaud*).

II. *Hornos en que el calentamiento se obtiene por la acción del arco voltaico.*
  A) *Hornos de acción directa* en que la carga constituye uno de los electrodos (horno *Willson* para la obtención de carburo de calcio, *horno de crisol Siemens).*
  B) *Hornos de acción indirecta* en que la carga se caldea por la acción de un arco exterior á ella (*hornos Stassano* y *Rennerfelt* para la fabricación de acero).

Para dar una idea del sinnúmero de hornos existentes, creados para satisfacer finalidades especiales, bastará indicar los tipos principales usados en la fabricación de los llamados aceros eléctricos que figuran en el cuadro de la página siguiente.

Haciéndose en otras partes de esta Enciclopedia el estudio individual de la generalidad de los hornos eléctricos importantes, en los distintos artículos que se ocupan de los procedimientos metalúrgicos, industriales ó tecnológicos en que son utilizados (V., por ejemplo, Acero, Aluminio, Carburo de Calcio, Carborundo, Cianamida cálcica, Metalografía, Metalurgia, Nítrico, Siderurgia), nos limitaremos en este punto á describir someramente algunos hornos de laboratorio, y á señalar las aplicaciones más recientes de la electrotermia.

Hornos de laboratorio

El empleo del horno eléctrico tiende á universalizarse en los trabajos de laboratorio, por ofrecer sobre los demás aparatos de caldeo la ventaja considerable de permitir la obtención de altas temperaturas con la máxima comodidad. Los aparatos modernos, bien estudiados, satisfacen, en mayor ó menor grado, las

Tipos de hornos para aceros eléctricos

Disposición de las conexiones eléctricas		Modo del caldeo de la carga	Nombre del sistema
Clase de solera	Llegada de la corriente al horno		
Solera no conductora.	Por inducción.	Directo por resistencia.	Kjellin. Roechling-Rodenhauser.
	Por electrodos de carbono ó de grafito.	Indirecto por arco.	Stassano. Rennerfelt.
		Directo por arco entre los electrodos y el metal ó la escoria	Héroult. Vom Baur. Ludlum. Volta.
Solera conductora.			Snyder. Greaves-Etchells. Girod. Fiat. Gönwall. Booth. Stobie. Nathusius. Moore. Greene.

siguientes condiciones: *a*) se caldean rápidamente y pueden regularse con facilidad entre límites de temperatura muy extensos; *b*) se hallan constituídos por materiales refractarios de elevado punto de fusión, no conductores eléctricamente y sin acción química sobre los productos ó materiales que deben tratarse; *c*) permiten toda clase de reacciones, en presencia del aire ó bien en atmósfera neutra ó reductora, y aun en el seno de un gas á presión; *d*) son susceptibles de empalmarse en las redes de distribución ordinarias; *e*) permiten examinar el curso de los procesos sin necesidad de interrumpir la marcha del horno; y *f*) presentan un rendimiento térmico bastante aceptable. Los diferentes tipos existentes pueden clasificarse en los grupos siguientes:

1.° Hornos de arco;
2.° Hornos de arco y resistencia;
3.° Hornos de resistencia;
4.° Hornos de baño de sales fundidas, y
5.° Hornos de inducción.

De ordinario, las temperaturas obtenidas, varían, según los tipos y capacidades de los aparatos adoptados, entre 800 y 2800°. En todos ellos cabe distinguir las partes siguientes: la *cámara de caldeo* ó *laboratorio*, los *elementos termogeneradores* (resistencias, electrodos), el *revestimiento refractario* y la *armazón protectora*.

Materiales refractarios. La técnica de estos materiales, que tan notables estudios ha provocado en estos últimos años (V. las obras de S. Wologdine, *Recherches sur la conductibilité, la porosité et la perméabilité des matières réfractaires*, y de L. Baraduc-Müller, *Les produits réfractaires*), ha experimentado un formidable desarrollo á causa de las nuevas necesidades creadas por el horno eléctrico, tanto por lo que se refiere á su resistencia á las temperaturas elevadas, como á su valor aislante. En este respecto, las substancias que dan los mejores resultados son la magnesia, cal, dolomía, cuarzo, amianto, nitrato de boro, silundo, silixicon, alundo y carborundo.

Crisoles. Los más empleados son de grafito. Se fabrican por moldeo y cochura, á temperatura elevada, de una pasta compuesta de grafito, arcilla y alquitrán, principalmente. También se fabrican crisoles tallados directamente en bloques de grafito artificial. Cuando conviene concentrar el efecto pirométrico en una región determinada de los crisoles se recurre á disminuir el espesor de sus paredes en la parte que convenga (fig. 4 *a*) ó bien á modificar la proporción de la mezcla de grafito y arcilla en las distintas zonas (fig. 4 *b*), haciendo, por ejemplo, que la parte central sea más arcillosa á fin de que, ofreciendo mayor resistencia al paso de la corriente, pueda calentarse más que las porciones extremas (y en el caso de tratarse de hornos cuyo crisol constituye al mismo tiempo el elemento termogenerador). Cuando conviene evitar el peligro de una carburación, en lugar de los crisoles de grafito se emplean de magnesia ó de otras substancias, ó bien se adoptan crisoles de grafito provistos de un revestimiento interior adecuado (fig. 4 *c*).

Hornos de arco. Entre los primitivos hornos de esta clase hay que mencionar los ideados por Clerc, Moissan-Violle, Minet, etc. El Moissan-Violle, uno de los más difundidos, consiste simplemente en un bloque refractario provisto de un hoyo central destinado á alojar el crisol, y de dos agujeros diametralmente opuestos, en sentido horizontal, para permitir el paso de los electrodos hasta la cámara citada; la separación de los electrodos se regula á mano, el arco salta encima de la boca del crisol y el conjunto del laboratorio se recubre con una tapadera compuesta del mismo material que el cuerpo del aparato. La corriente es conducida por dos cables flexibles enlazados á los portaelectrodos constituídos por dos manguitos de cobre que rodean las barras de carbón. Para crisoles de 50 á 75 mm. de diámetro, se emplean corrientes de 300 á 500 amperios, con electrodos de 30 á 35 mm. Las dimensiones aproximadas del bloque refractario son estas: 20 cm. de altura, por 25 de ancho y 30 de lon-

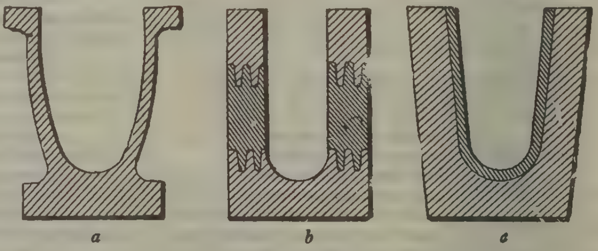

Fig. 4

Crisoles especiales para hornos eléctricos de laboratorio

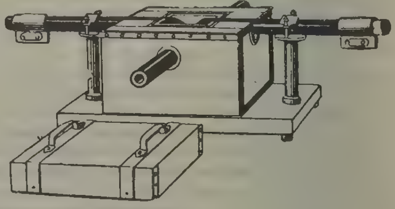

Fig. 5

Horno de tubo, tipo Moissan

gitud. La tapadera tiene un espesor de 4 á 5 cm. El conjunto va zunchado convenientemente con fleje de hierro. Se emplea para experiencias de fusión y volatilización, pero en determinados casos presenta el inconveniente de que no permite evitar la acción de los gases que llenan el laboratorio sobre las substancias que se tratan. En el horno Moissan perfeccionado, representado en la figura 5, la cámara de caldeo se halla atravesada por un tubo de carbón de 1 á 5 cm. de diámetro, en cuyo interior se colocan las materias que se quieren tratar. Cuando se desea evitar la acción del carbono sobre éstas, se emplean tubos revestidos de magnesia ó bien se disponen en un pequeño crisol que se introduce en la región central del tubo situada en el mismo seno del arco. El tubo puede mantenerse abierto ó cerrado, y, eventualmente, puede hacerse atravesar por una corriente gaseosa. Fué con un aparato de este tipo que Moissan obtuvo por primera vez gran número de carburos, boruros y siliciuros, haciendo reaccionar algunos elementos en estado de vapor.

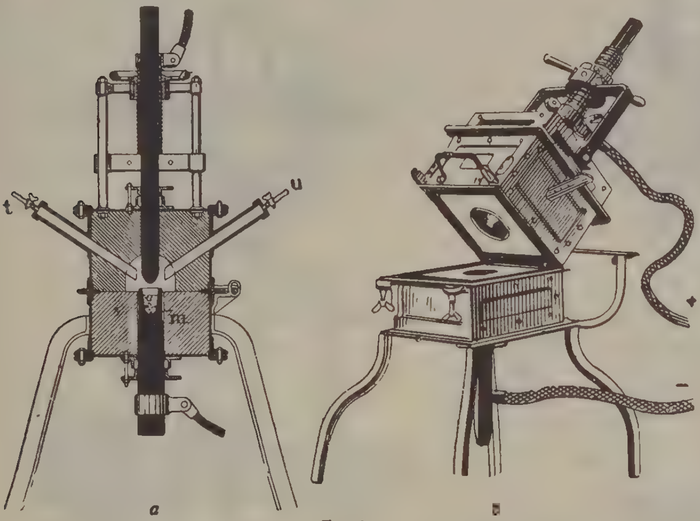

Fig. 6

a y *b*. Horno Poulenc-Meslans, de arco vertical y acción directa

Las figuras 6 *a* y *b* muestran, respectivamente, en sección vertical y vista exterior, el horno *Poulenc-Meslans*, de arco vertical, cuyo crisol *m* puede dejarse fácilmente descubierto para examinar las operaciones en curso, haciendo bascular la parte superior del aparato enlazada á la inferior por medio de una charnela *b*. Una junta de amianto asegura el cierre suficientemente hermético de la cámara de caldeo. Los tubos *t* y *u* sirven para introducir determinadas substancias en el interior del crisol ó bien para permitir el acceso en el laboratorio de corrientes gaseosas convenientes. El sistema de regulación de los electrodos es visible en la figura. Este horno se construye en tipos de potencias variadas, llegándose hasta 15 kilovatios; es de acción directa.

El horno representado esquemáticamente en la figura 7, destinado de modo especial á la producción de reacciones entre cuerpos gaseosos á elevada temperatura, ilustra el principio en que se funda el horno *Pauling*, aplicado en la fabricación del ácido nítrico. Consta de una cámara de paredes refractarias *M, M'*, á través de las cuales pasan dos electrodos de hierro, huecos, *E, E'*, refrigerados por circulación de agua. El horno *Billon-Daguerre* (fig. 8, *a* y *b*) es de tres fases equilibradas: la corriente pasa sucesivamente de cada uno de los electrodos c', horizontales al electrodo c, vertical, enlazado con el neutro ó bien puesto á tierra. Se utiliza especialmente para la fusión de cristal de roca ó de materias cuarzosas. El crisol está envuelto por granos de carbón de retorta que obran como resistencia compensadora para regular la longitud de los distintos arcos.

El esquema de la figura 9 corresponde á la ingeniosa disposición del horno de arco de mercurio, ideada por Weintraub. Constituye un valioso instrumento de investigación y ha sido empleado para purificar los elementos de punto de fusión más elevado, v. gr., tungsteno, osmio, torio y boro. El arco salta en el vacío (relativo) entre el chorro de mercurio *b* y la substancia que se trata *S*. *A*, indica la cápsula-soporte, de cobre, con refrigeración de agua *e*. La campana *G* que cubre el laboratorio, provista de un cierre de mercurio, es de hierro. El aparato funciona con corriente continua.

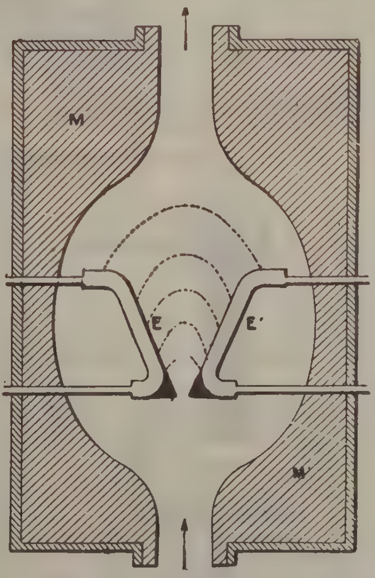

Fig. 7

Principio en que se funda el funcionamiento del horno Pauling

El horno *Frilley*, representado esquemáticamente en la figura 10, corresponde al *tipo de arco y resistencia*.

Horno

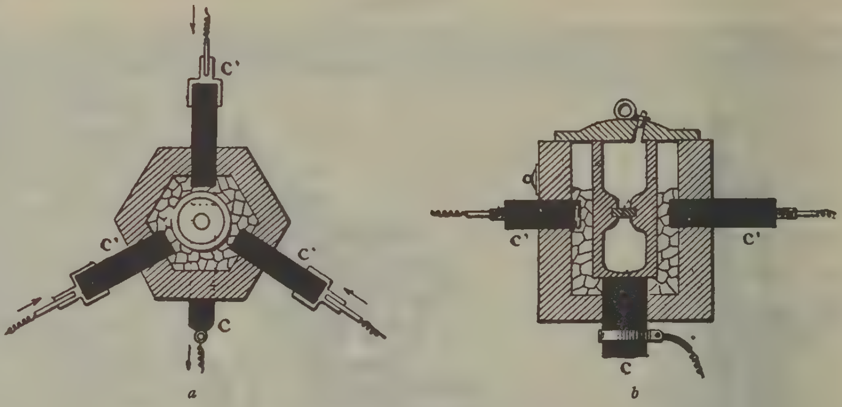

Fig. 8. — Horno trifásico, tipo Billon-Daguerre

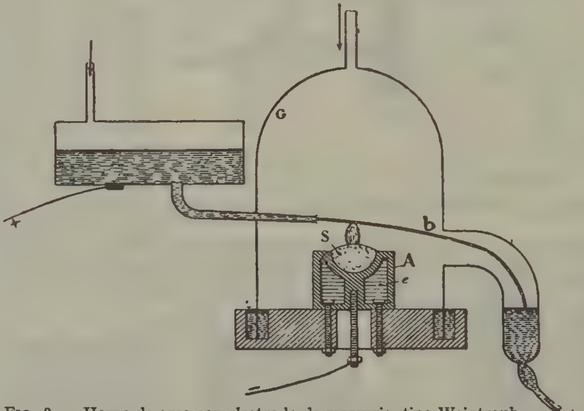

Fig. 9. — Horno de arco con electrodo de mercurio, tipo Weintraub

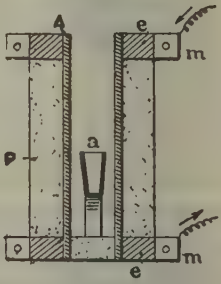

Fig. 11. — Horno Tammann con resistencia tubular

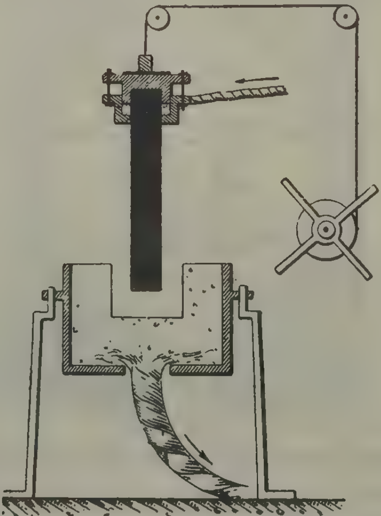

Fig. 10. — Horno Frilley, de arco y resistencia

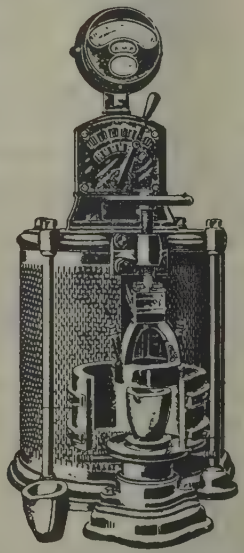

Fig. 12. — Horno de resistencia tipo Helberg

Hornos de resistencia. Como ejemplos de esta clase, cabe citar, en primer término, el horno *Tammann* (fig. 11), constituído por un tubo de grafito *A*, envuelto por una cubierta aislante y refractaria *P*. El crisol *a* va dispuesto en el interior del tubo citado, el cual se calienta por el paso de la corriente que tiene acceso por las platinas de grafito *e*, *e'*, á través de los collares de hierro *m*, *m*. El horno *Helberg* (fig. 12), perteneciente á este mismo grupo, presenta la doble particularidad de utilizar por un lado un transformador que forma parte integrante del aparato, y por otro, un crisol de paredes delgadas análogo al representado en la figura 4 *a*. Por último, el horno *Calhane-Bard* (fig. 13), empleado en particular para la licuación de metales refractarios, presenta la característica de ser fácilmente desmontable; permite obtener temperaturas muy elevadas empleando corriente á 110 voltios. Va dispuesto sobre una losa de cemento aislante *H*, rodeada por un bastidor de madera y atravesada en su parte central por una abertura destinada á dejar paso al electrodo inferior *Q*. El *resistor* *N* está constituído por un tubo de grafito, envuelto por un tubo de alundo *M* y por un manguito *L* de arcilla refractaria.

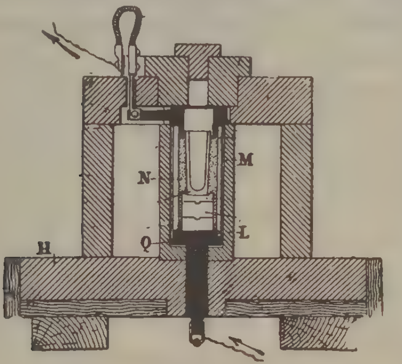

Fig. 13

Horno Calhane-Bard, de resistencia tubular

Más adelante, al tratar de los hornos para tratamientos térmicos y de los hornos de inducción á alta frecuencia, hallará el lector nuevos ejemplos de hornos eléctricos de laboratorio.

Hornos para la fusión de aleaciones metálicas

Mientras que en electrosiderurgia los hornos de arco ocupan un lugar preeminente, tanto por su número como por las capacidades que llegan á alcanzar (hasta 40 ton.), en la pequeña industria metalúrgica de la fundición de aleaciones, ninguno de los tipos fundamentales á que pueden reducirse los diversos hornos empleados (resistencia, arco é inducción) ofrece notable predominio sobre los demás. En cada uno de ellos existen modelos perfectamente estudiados, cuyas características les otorgan valores preeminentes en condiciones y circunstancias determinadas.

Ventajas. Entre las principales ventajas ofrecidas por el horno eléctrico en la fundición de metales, cabe mencionar las siguientes:

1.ª La facilidad de maniobra.

2.ª El pequeño espacio ocupado.

3.ª La rapidez de la fusión.

4.ª La mejor calidad de los productos obtenidos, como consecuencia de su mayor homogeneidad.

5.ª La posibilidad de obtener atmósferas neutras, oxidantes ó reductoras, á voluntad del operador.

6.ª La reducción de las mermas de material por oxidación, volatilización y residuos.

7.ª La ausencia de humo y de radiaciones caloríficas, toda vez que el aislamiento térmico puede llevarse á alto grado de perfección.

8.ª La comodidad de poderlos instalar en cualquier fundería existente, por no requerir fundaciones especiales ni obras de fábrica de ninguna clase, y

9.ª La economía en el gasto de combustible, crisoles y mano de obra.

Estas circunstancias, unidas á que, siendo basculantes la generalidad de los hornos empleados y pudiendo conducirse por la simple lectura de los aparatos de medida, no es necesario que los obreros adscritos á su servicio sean especialistas, explican la difusión alcanzada por esta clase de aparatos, aun en regiones industriales, como, por ejemplo, la zona oriental de los Estados Unidos, en que la energía utilizada se produce en centrales electrotérmicas.

A) *Descripción de los tipos principales.* 1. *Hornos de resistencia. Horno Baily.* Utilizado industrialmente desde 1916, puede decirse que es el más antiguo de los pequeños hornos de fundería. Ofrece la notable ventaja de su simplicidad y robustez, y se adapta fácilmente á todas las clases de corriente. Consta esencialmente de un cilindro de palastro, revestido interiormente con materiales aislantes y refractarios. Carece de electrodos en el sentido vulgar de la palabra: el *resistor*, ó resistencia calentadora, se encuentra situado en el interior del horno y encima del baño; está constituído por una corona anular, de carborundo, rellena de trozos de grafito, de forma irregular cuyo deficiente contacto hace que el paso de la corriente los ponga incandescentes. El calor desprendido por la resistencia irradia hacia la bóveda del horno, que obra á modo de reverbero y lo transmite hacia la solera donde se encuentran los materiales que se trata de fundir. La corriente entra y sale por dos tapones de grafito que penetran en el canal de la resistencia. El horno es basculante, y tanto la carga como el afino y la colada, se efectúan con facilidad. La casa Baily construye tres tipos de serie, cuyas capacidades y potencias se indican á continuación:

Capacidad	Potencia del transformador
225 kilogramos	50 kilovatios
340 »	75 »
580 »	105 »

Un horno de esta clase, empleado en los talleres de la *Westinghouse Electric Co.* para fundir una aleación compuesta de 84 por 100 de Cu, 3 por 100 de Pb, 3 por 100 de Sn y 10 por 100 de Zn, ha dado los siguientes resultados: producción, 270 kg. por operación; número de coladas diarias, 4; duración del revestimiento, 300 operaciones; tiempo requerido para recambiar la guarnición, de tres á cuatro días. El horno se conserva caliente durante la noche para facilitar su puesta en marcha á la mañana siguiente. Va provisto de un transformador de enlace económico (autotransformador), pues durante la operación conviene poder hacer variar el voltaje entre 50 y 110 voltios.

El horno Baily se halla bastante extendido en los Estados Unidos, empleándose especialmente para preparar aleaciones de cobre, zinc y aluminio. Su mayor inconveniente consiste en que su consumo de energía es ligeramente superior al de los demás tipos. Su funcionamiento es algo más lento que el de los hornos de arco, pero esta misma circunstancia lo hace recomendable cuando se trata de fundir metales fáciles de volatilizar, como el zinc.

Horno Morgan. En este horno, de creación inglesa, el mismo crisol que contiene el metal que se quiere fundir, desempeña el papel de resistor. Como se com-

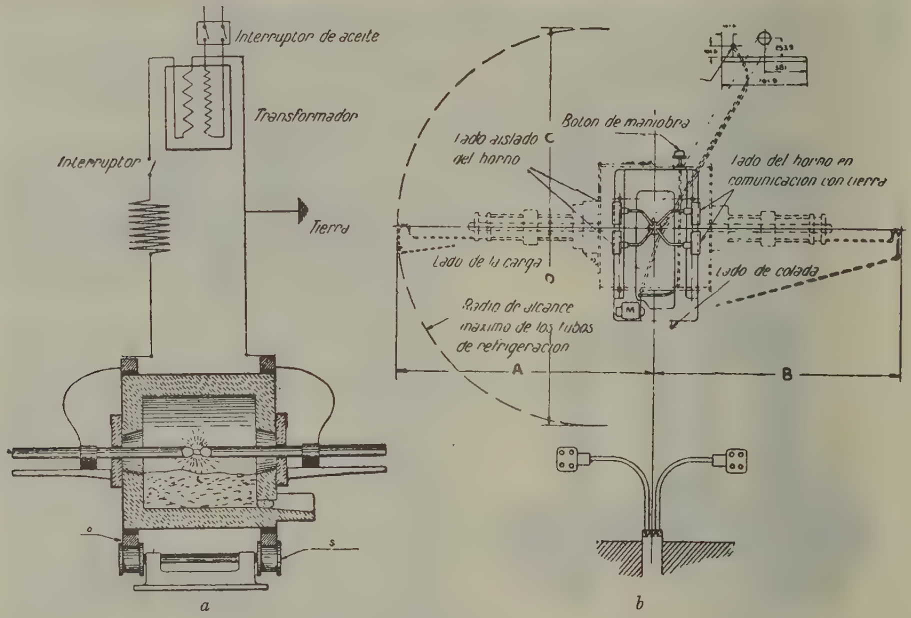

Fig. 14

Horno Booth: *a*, sección vertical; *b*, disposición general

prende, este crisol constituye la parte más delicada del horno, ya que, para alcanzar un calentamiento homogéneo del baño, es necesario que su resistencia eléctrica sea constante en todas sus zonas; además, el interior del crisol está provisto de un revestimiento aislante especial, que tiene por objeto proteger las paredes de la oxidación y evitar todo corto circuito entre éstas y el baño metálico. La corriente llega por dos collares de bronce, provistos de aletas para activar su enfriamiento, dispuestos uno en la parte superior del crisol y otro debajo. Los hornos de este tipo funcionan con corriente continua ó con corriente monofásica; si tan sólo se dispone de corriente trifásica, como ocurre de ordinario, es preciso montarlos sobre dos fases; cuando las compañías lo permiten, como la potencia exigida por el horno es relativamente reducida (30 kilovatios por 100 kg. de capacidad), la solución es todavía aceptable. El horno Morgan da buen resultado, pero ofrece el inconveniente de su elevado consumo y de que los crisoles deben reemplazarse con bastante frecuencia (en la fundición de bronce y latón, los crisoles no resisten más allá de 75 operaciones).

2. *Hornos de arco.* Lo mismo que en los hornos electrosiderúrgicos, cabe distinguir aquí dos clases de hornos según que el arco salte entre dos electrodos situados encima del baño y sin atravesar el metal *(acción indirecta)*, ó bien que salte sucesivamente entre los electrodos y el baño. Los hornos de la primera categoría han alcanzado un favor más general, toda vez que los segundos, por razón de efectos locales de elevación de temperatura, pueden dar origen á considerables pérdidas por volatilización, sobre todo cuando se trata de fundir latones ricos en zinc.

α) *De acción indirecta. Horno Booth.* Es el más antiguo de su clase y el más extendido: á fines de 1919, funcionaban en la América del Norte más de 200 hornos de este tipo. Se trata de un horno rotatorio, de eje horizontal (fig. 14, *a* y *b*), en forma de tambor. Los dos electrodos penetran en el laboratorio á través de las bases del tambor; pueden ser movibles á mano ó bien automáticamente; los portacarbones se hallan refrige-

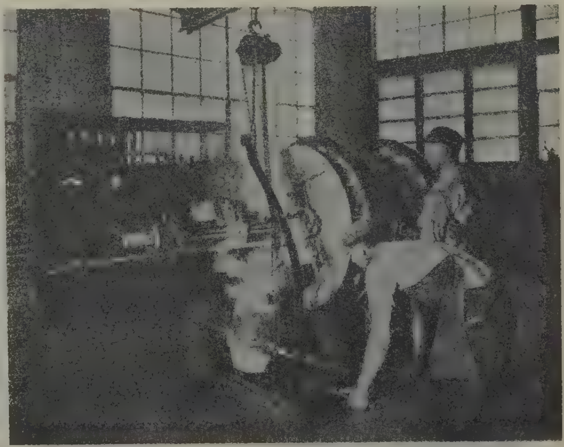

Fig. 15

Colada de un horno Booth

rados por circulación de agua. El cuerpo del tambor presenta en sus extremos sendas coronas *o* que se apoyan sobre rodillos *s*, aislados eléctricamente, montados sobre una bancada de hierro colado; esta disposición permite comunicar al cilindro un movimiento de rotación. La piquera ú orificio de colada se encuentra en una de las bases del cilindro; la carga se efectúa por la otra base, cuya parte central, provista de charnela, hace á un tiempo las veces de puerta de carga y de soporte de uno de los electrodos. Con la especial disposición rotatoria del aparato se ha tratado de mejorar su rendimiento térmico. En efecto, al pasar el revestimiento refractario por encima del arco, almacena cierta cantidad de calor, la cual cede luego parcialmente cuando, como consecuencia del movimiento de rotación del tambor, dicho revestimiento se va sumergiendo en el baño; en esta forma se ha llegado á conciliar el efecto calorífico del arco con un buen rendimiento térmico, siempre con mermas de fusión muy limitadas. Además, la plaza rotaria ofrece otras ventajas. Por una parte, durante el movimiento se adhiere al refractario una película de óxido que protege la guarnición, y por otra, cuando, como de ordinario ocurre en las latonerías, se utilizan primeras materias constituídas por una gran proporción de torneaduras y desperdicios voluminosos, el movimiento del horno facilita la fusión de estos metales, pues los distintos trozos se encuentran sucesivamente expuestos á la radiación del arco y la licuación se efectúa con mayor rapidez; una vez ésta realizada, la ulterior rotación del aparato permite alcanzar la mezcla perfecta de los distintos componentes de la aleación. Estos hornos funcionan con corriente continua ó bien monofásica; como la generalidad de los hornos norteamericanos, van equipados con electrodos de la *Acheson Graphite Co.*, de Niágara Falls (Nueva York). En la primera operación de una jornada, y cuando la carga se efectúa con trozos de metal más ó menos grandes, se empieza por caldear el horno durante tres cuartos de hora, manteniéndolo en estado de reposo (cuando la carga se halla integrada por desperdicios livianos, verbigracia, torneaduras, limaduras, etc., puede ponerse en rotación desde el primer momento). Luego se hace dar al tambor un tercio de vuelta cada cinco minutos, y se prosigue este régimen durante una hora, al cabo de la cual se deja en marcha continua con una velocidad de dos vueltas por minuto. En las operaciones sucesivas, el caldeo con el horno fijo dura tan sólo veinte minutos y el período de rotación intermitente se reduce á unos treinta y cinco. La operación dura alrededor de una hora. Al terminar la jornada de trabajo conviene dejar el horno cargado, pues, en esta forma, á la mañana siguiente se encuentra todavía el metal á unos 400° C. La figura 15 muestra el aspecto exterior de un horno de esta clase en el momento de efectuarse la colada. En el cuadro que se inserta á continuación se indican las principales características de cuatro modelos de distinta capacidad:

Horno Booth de acción indirecta

Modelo		I	II	III	IV
Capacidad	kilogramos	112	225	453	906
Potencia del transformador	kilovatios	75	125	180	300
Voltaje de servicio	voltios	110	110 monofásico	110	110
Intensidad por electrodo	amperios	750	1350	2000	3000
Factor de potencia	cos φ	0,80	0,80	0,80	0,80
Producción de cobre, latón y bronce en 8 horas	kilogramos	900	1800	3600	7200
Producción de cobre, latón y bronce en 24 horas	»	2700	5400	10900	21800
Consumo por tonelada de latón en régimen de 8 horas	kilovatios-hora	400	350	300	250
Consumo por tonelada de latón en régimen de 24 horas	»	375	325	275	225
Consumo por tonelada de bronce en régimen de 8 horas	»	450	400	350	300
Consumo por tonelada de bronce en régimen de 24 horas	»	425	375	325	275
Merma fundiendo latón	por 100	2	2	2	2
» » bronce	»	1	1	1	1
Peso del horno completo	kilogramos	2500	3160	5450	6800
Espacio ocupado	metros	4,76×4,16	3,96×4,5	5,15×4,9	5,3×5,13
Diámetro inferior (luz)	centímetros	92	107	128-137	144-168
Espesor del revestimiento	»	11,4	12,7	14	15,2
Potencia del motor que hace girar el tambor	caballos	1,5	2	3	5
Potencia del motor para la regulación automática (facultativa) de los electrodos	»	1/4	1/4	1/4	1/4
Peso de un juego de electrodos	kilogramos	3,8	7,6	13,5	21,8
Dimensiones de los electrodos	centímetros	6,4×76	7,6×112	10,2×102	13×102

Horno Detroit. Este horno, tanto en su funcionamiento como en su aspecto general (fig. 16), es muy parecido al Booth, pero es del tipo oscilante, es decir, que la rotación del cilindro alrededor de su eje no es completa: el aparato oscila alternativamente en una cierta amplitud, á derecha é izquierda de su posición media. Como consecuencia de esta disposición, tanto la portezuela de carga como el orificio de colada, pueden hallarse situados en la superficie lateral del tambor y, además, la entrada de la corriente no se efectúa por las coronas de apoyo, sino por medio de cables flexibles enlazados con los portaelectrodos. El horno Detroit se construye normalmente para capacidades de 225, 450, 900 y 1500 kg. con regulación automática ó á mano. El primer horno industrial de este tipo data del mes de Julio de 1918; á fines de 1920 existían en servicio más de un centenar. El rendimiento de este horno es bastante favorable: en marcha continua se requieren de 250 á 275 kilovatios-hora por tonelada de metal fundido, según se trate, respectivamente, de latón ó de bronce. Con trabajo intermitente, el consumo aumenta de un 15 á un 20 por 100. Las mermas oscilan alrededor de 0,5 por 100 para el bronce y 1 por 100 para el latón. El factor de potencia se encuentra comprendido entre 0,85 y 0,95. Lo mismo que el horno anteriormente descrito, el horno Detroit se halla muy extendido en la América del Norte.

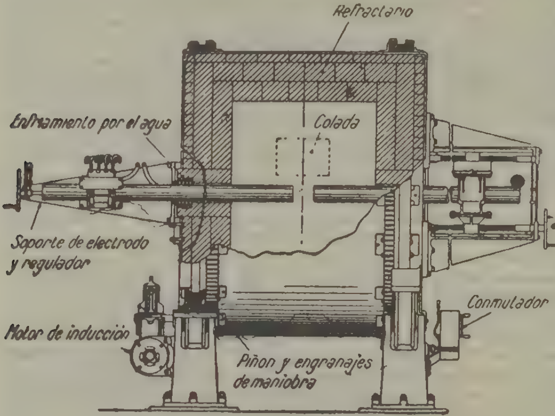

Fig. 16

Horno Detroit

β) *De acción directa. Horno Brown-Boveri.* Este horno (fig. 17), de construcción suiza, ofrece sobre los precedentes la ventaja de utilizar corriente trifásica y, por tanto, de ser adaptable á la mayoría de las redes. Los electrodos son verticales; dos de ellos, móviles, van colocados en la parte superior del horno, mientras que el tercero, fijo, se encuentra sumergido en la solera. Como este último se halla en contacto con el baño, en realidad cabe decir que el tercer electrodo está constituído por el metal en fusión. La disposición de los electrodos en un mismo plano vertical determina acciones electromagnéticas que aseguran la intensa circulación del metal fundido. En conjunto, se trata de un horno bien estudiado.

Horno Electromelt. Este horno, construído por la *Pittsburg E. F. Corporation* es igualmente trifásico, ó de carga eléctrica equilibrada, y presenta bastantes analogías con el horno de acero creado por la misma sociedad. Puede girar alrededor de un eje vertical y al mismo tiempo está animado de un movimiento oscilante (que no afecta al techo del horno) para facilitar la buena mezcla del metal. El techo del horno puede hacerse girar hacia un lado, lo que permite simplificar la carga. El conjunto del horno, después de separado el techo, puede suspenderse de una grúa y efectuar en esta forma la colada directa en los moldes. La posición de los electrodos se regula automáticamente.

Horno Rennerfelt. Es asimismo de acción directa, pero en su disposición general presenta ciertas analogías con un horno de reverbero. Existe una cámara de calor central y dos cámaras de fusión laterales, con objeto de que simultáneamente puedan fundirse dos aleaciones de composición distinta. La temperatura puede regularse entre límites muy extensos. Los electrodos van dispuestos verticalmente y son tres (ó un múltiplo de tres) para poder alimentar el horno con corriente trifásica.

3. *Hornos de inducción.* Son los más empleados en las latonerías á causa de su pequeño consumo de energía y de sus reducidas mermas por volatilización. El rendimiento térmico es muy elevado, pues, como es sabido, el calor se produce en la misma masa metálica que se trata de fundir. Por término medio, el consumo de energía por tonelada de metal fundido puede estimarse en unos 220 kilovatios-hora. Aunque los tipos existentes dan resultados satisfactorios, la técnica de esta clase de hornos es susceptible de bastantes perfeccionamientos, tanto en lo que respecta al aprovechamiento de la energía como á la conservación de los revestimientos refractarios. Están especialmente indicados para el trabajo continuo. Cuando funcionan únicamente durante el día, conviene evitar que por la noche se enfríen demasiado, lo que exige cierto consumo de energía (un horno de 180 kg. requiere para este fin unos 8 kilovatios-hora).

Horno Ajax-Wyatt. Creado por la sociedad Ajax de Filadelfia, es el más extendido dentro los de su clase. Tiene la forma de un cilindro de eje vertical y termina en su parte inferior por una parte prismática en la que se encuentra situado el arrollamiento primario. El núcleo de inducción se halla en un plano horizontal y el secundario está constituído por un estrecho canal, lleno de metal fundido, que rodea el carrete primario. El cuerpo principal del horno, situado encima, contiene el metal que se funde, en contacto con el del canal, llevado á alta temperatura. El metal licuado se mantiene en constante movimiento bajo la acción de las corrientes inducidas, favorecida por la misma forma del canal que constituye el secundario. La masa de metal que llena el cuerpo principal del horno evita la rotura del circuito bajo la influencia de las fuerzas electromagnéticas. La conductibilidad del baño varía, naturalmente, según la composición de la liga. En el caso del latón, depende sobre todo de la dosis de zinc:

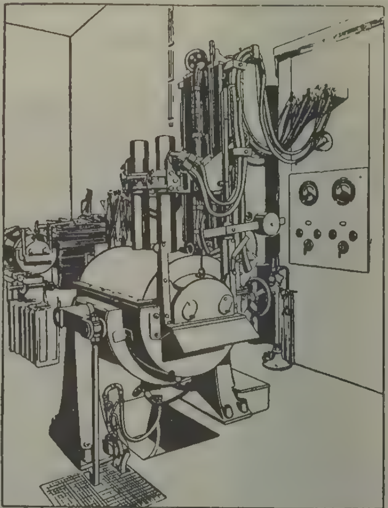

Fig. 17

Horno Brown-Boveri

desde que el zinc empieza á volatilizarse, se observa un descenso de la aguja del amperímetro, lo que facilita una indicación de que el baño se encuentra en su punto y que el horno está dispuesto para la colada. Cuando se trabaja únicamente durante el día, conviene dejar el canal que forma el secundario lleno de metal líquido, que se conserva en esta forma dejando pasar una débil corriente. Las capacidades y potencias de los tipos de serie puestos en el mercado son las siguientes:

Capacidad	Potencia del transformador
180 kilogramos	40 kilovatios
270 »	60 »
360 »	80 »

El transformador monofásico funciona con corriente alterna de 220 voltios y 60 períodos. En los primitivos hornos de inducción no se admitían aleaciones con más de 3,50 por 100 de plomo, por la acción corrosiva de este metal sobre los revestimientos; en la actualidad se aceptan proporciones alrededor del 6 por 100. Estos hornos son los de manejo más cómodo, funcionan á plena carga desde que se ponen en circuito, permiten regular la temperatura con gran facilidad, sin elevaciones locales, y trabajan con una merma mínima.

Horno Westinghouse. Es semejante al anterior, pero la armadura se halla situada en un plano vertical en lugar de estar dispuesta horizontalmente.

Horno C. F. M. El horno de inducción que construye la *Compagnie française des Métaux* ha sido estudiado con objeto de satisfacer las *desiderata* siguientes: *a*) Permitir la agitación del baño, continua ó intermitente, y su fácil decantación sin peligro de verter escorias en las lingoteras. *b*) Reducir en lo posible el contacto del aire con la superficie del metal. *c*) Ser acoplable directa y simultáneamente sobre las tres fases de una red trifásica á la tensión y frecuencia ordinarias (220 voltios, 50 períodos). Los tres núcleos del circuito magnético, alimentados por las tres fases, están dispuestos de tal modo que se obtiene un campo giratorio y, como consecuencia, la continua circulación del metal en las canales de sección rectangular, dispuestas en un plano perpendicular, que constituyen el circuito secundario. Los arrollamientos que forman el devanado primario están espaciados alrededor de los núcleos, sin aislantes susceptibles de quemarse y mantenidos á una temperatura moderada por un sistema de ventilación especial. El conjunto del circuito secundario afecta la forma de dos anillos concéntricos. El anillo exterior comunica por un extremo con la *rigola* de colada, y por el otro con la cámara de carga, donde se efectúa la decantación. El anillo interior está enlazado igualmente con esta cámara y comunica, por el otro extremo, con el anillo exterior. Este conjunto forma tres circuitos: dos posteriores y uno delantero. Los dos primeros son simétricos, tienen mayor longitud que el tercero y se hallan integrados, cada uno de ellos, por dos ramas convergentes que forman una especie de cuerno. Como consecuencia, las superficies que abrazan afectan una forma alargada y muy angosta en un extremo. Esta disposición, en igualdad de circunstancias (importancia del devanado primario, del núcleo magnético y de la longitud del circuito) eleva el valor del factor de potencia y, por tanto, permite un mejor aprovechamiento de la energía eléctrica. El circuito delantero es más corto y carece de cuernos, pues desempeña en el caldeo un papel de segundo orden. Sobre todo, á la vez que completa el sistema trifásico, contribuye á asegurar el movimiento del baño, que activa ó modera según se halle en carga ó no. Siendo uno de los inconvenientes más graves de los hornos de inducción el desgaste de las guarniciones refractarias de los canales, en el horno *C. F. M.* se ha hecho aplicación de un nuevo producto extraído de la bauxita, la *corindita.* Este material se compone principalmente de silimanita (SiO_2, Al_2O_3) y de corindón (Al_2O_3); su punto de fusión se encuentra por encima de 1900° y su resistencia al desgaste, medida con la máquina Derry, es siete veces superior á la de los mejores ladrillos de magnesia. Hornos de esta clase, con potencias de 30, 100 y 200 kilovatios, se encuentran en servicio en la fabricación de latones, maillechorts, bronces de aluminio, cuproníquel, etc. El horno de 100 kilovatios presenta estas características: capacidad, 600 kg.; producción: en marcha continua, de 7000 á 9000 kg. de latón, con coladas de 165 á 200 kg. cada media hora. La carga y la colada se efectúan con independencia de la marcha y sin interrumpir el paso de la corriente. El consumo de energía oscila entre 250 y 300 kilovatios-hora.

B) *Consumo.* El consumo de corriente es el factor más importante en el establecimiento del precio de coste de la fusión en el horno eléctrico; su importancia depende, además de la naturaleza ó tipo del horno, de las características de la corriente disponible, de la naturaleza de la aleación, del estado físico de sus componentes, del régimen de marcha, del peso de metal tratado por operación, etc. Como se comprende, los constructores se sitúan siempre en las condiciones más favorables, por lo que en la práctica conviene introducir una reducción prudencial en los datos relativos á este particular que figuran en los catálogos.

El cuadro siguiente, resultado de ensayos objetivos, figura en la comunicación de M. Fourment á la *Société des Ingénieurs Civils* de París (13 de Abril de 1923), y se refiere á hornos de unos 250 kg. de capacidad destinados á fundir latón de 60 : 40.

Tipo de horno	Consumo por 1000 kg. de latón		Merma máxima — Por 100	Consumo de electrodos ó de crisol — Por 100	Observaciones
	En marcha continua — Kilovatios-hora	En marcha de 8 á 10 horas por día — Kilovatios-hora			
Baily	440	600	1,5	—	—
Morgan	475	—	1,45	2	Crisol de 100 kg.
Ajax-Wyatt	275	350	0,5	—	—
Booth	350	400	2	1,75 á 2	—
Detroit	350	400	1	1,75 á 2	—
Brown-Boveri	400	430	2	1 á 2	—

Las cifras anteriores ponen en evidencia las ventajas de los hornos de inducción cuando se trata de pequeñas capacidades. En los hornos mayores la diferencia no es tan sensible y aun con los hornos de arco se llega al mismo consumo.

Así, por ejemplo, en hornos de 1 ton. el resultado es el siguiente:

Horno Baily	410 kilovatios-hora	por 1000 kg. de latón.
» Booth	250 »	
» Detroit	220 »	

El horno Ajax no llega á esta capacidad, pero el tipo mayor, de 750 kg., consume de 220 á 250 kilovatios-hora por 1000 kg. de latón, ó sea cantidades semejantes á las de los hornos de arco.

C) *Comparación.* Los *hornos de resistencia* clase Baily presentan para el trabajo de las funderías la ventaja de su robustez y simplicidad. Se adaptan á todas las variaciones de corriente y son fáciles de conservar en buen estado; los revestimientos experimentan mucho menor desgaste que en las otras clases de hornos; las resistencias duran mucho y se reemplazan cómodamente. Presentan el inconveniente de no proporcionar altas temperaturas y de consumir más corriente que los otros.

Los *hornos de inducción* son recomendables por su reducido consumo, por carecer de electrodos y por permitir una fusión rápida y con pocas mermas; sin embargo, presentan la desventaja de exigir una carga previa de metal fundido y de no ser adecuados para el afino de las aleaciones.

Los *hornos de arco* son los de funcionamiento más elástico, y su consumo se halla comprendido entre el de las dos clases precedentes. Tienen el inconveniente de su gasto de electrodos y de que originan perturbaciones en las redes de distribución, sobre todo cuando su regulación no es automática.

Por todas estas circunstancias las preferencias de los fundidores se hallan todavía bastante divididas sin que quepa predecir los tipos que prevalecerán ó se impondrán en el futuro. De una reciente estadística norteamericana se deduce que el total de hornos eléctricos empleados en los Estados Unidos en la fusión de metales no ferrosos puede distribuirse en esta forma:

Hornos de inducción (clase Ajax).....	45	por 100
» de arco (clase Detroit, Booth y Rennerfelt).....................	30	»
Hornos de resistencia (clase Baily)....	25	»

Aunque según estos datos parecen predominar los hornos de inducción, hay que tener en cuenta que la capacidad de esta clase de hornos es generalmente más reducida que la de los demás, de modo que, ordenando las distintas clases en cuanto á las producciones obtenidas con cada una de ellas, las respectivas importancias relativas llegarían á equilibrarse mucho.

Hornos para tratamientos térmicos

La idea de utilizar el horno eléctrico para los tratamientos térmicos es relativamente reciente. Las primeras aplicaciones fueron realizadas en los Estados Unidos, cuyos fabricantes de automóviles empezaron á aprovechar la energía eléctrica pocos años ha para las operaciones de templar, recocer, cementar, revenir, etcétera, determinadas piezas. El sistema encontró al principio bastante oposición, pues, atendiendo únicamente al coste de la caloría, resulta bastante más caro que los procedimientos clásicos. Sin embargo, los partidarios del horno eléctrico ponían de relieve las siguientes consideraciones: El rendimiento calorífico del horno eléctrico aplicado á los tratamientos térmicos, es superior al de todos los demás hornos, pues el calor se desarrolla en el propio laboratorio del horno, de modo que las únicas pérdidas que subsisten son las derivadas de la radiación; con los otros sistemas las calorías perdidas con los gases de escape representan siempre un tanto por ciento considerable, que en los hornos pequeños llega á alcanzar el 70 y aun el 80 por 100 de las calorías desarrolladas por el combustible. El tanto por ciento de piezas de desecho se reduce con el empleo de la electricidad á un límite mínimo, toda vez que el horno eléctrico, por su cómodo manejo, su fácil regulación, la uniformidad de la temperatura alcanzada y la neutralidad de su atmósfera, permite transportar al taller la precisión del laboratorio, y, además, con la posibilidad de instalar los aparatos con reguladores automáticos se llega á dotar las piezas tratadas de propiedades casi matemáticamente homogéneas. Finalmente, las ventajas del sistema, considerado en globo, compensan con creces el mayor gasto del método de caldeo. Así, el número de hornos aplicados á estos tratamientos en los Estados Unidos, que en 1920 era de unos 80, alcanza hoy una cifra considerable.

A) *Principio de funcionamiento.* La construcción de esta clase de hornos es relativamente simple. Por lo general, se trata de hornos de resistencia, á base de grafito ó de aleaciones especiales, comúnmente nicromo. Constan esencialmente de un armazón de acero ó de hierro colado, convenientemente reforzada, provista de un revestimiento refractario. Entre los dispositivos termógenos empleados, pueden citarse los tipos siguientes:

1.° *Tipo Baily.* El sistema es idéntico al del horno del mismo nombre empleado para la fusión del latón; la cámara del laboratorio tiene forma de bóveda, y en los arranques se encuentran dos pequeñas canales á modo de artesa, de carborundo, llenas de fragmentos de grafito. La corriente que sale de un transformador es conducida á las resistencias á través de dos bloques de grafito. El calor es radiado hacia la bóveda, la cual reverbera hacia la plaza del horno; esta última, cuando se trata de operar con piezas de algún peso, está soportada por un carro móvil. La presencia de carbono determina el carácter reductor de la atmósfera del laboratorio, favorable á las piezas. La ventaja de este horno consiste en su sencillez y en la posibilidad de alcanzar temperaturas bastante elevadas (1250°). Puede trabajar con cualquier clase de corriente, con un factor de potencia igual á la unidad. Su funcionamiento puede ser automático, ya sea con auxilio de aparatos de relojería que regulen la duración de los tratamientos, ya sea con dispositivos pirométricos que obren sobre los órganos de variación de corriente.

2.° *Tipo de la General Electric Co.* Los hornos de este tipo comprenden cierto número de resistencias metálicas á base de nicromo, dispuestas á los lados del laboratorio.

3.° *Tipo Westinghouse Co.* En esta clase de hornos se ha tratado de acelerar el período de caldeo, á cuyo fin los elementos resistentes van dispuestos sobre las cuatro caras del laboratorio y á veces sobre todas seis. Los elementos del resistor pueden cambiarse con facilidad; van protegidos contra las acciones mecánicas por un tabicado hecho con una substancia especial que es buena conductora del calor y conduce mal la electricidad.

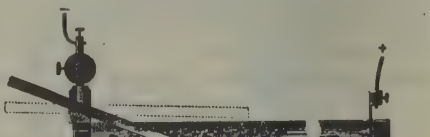

FIG. 18

Horno Lagrange y Hoho

4.° *Tipo Lagrange y Hoho.* En este horno (figuras 18 y 19) la pieza que se trata se emplea como cátodo en un baño de carbonatos alcalinos, cuyo ánodo está constituído, por ejemplo, por una chapa de plomo de gran superficie que forma el revestimiento interior de la cuba. Bajo una tensión mínima de unos 110 voltios, el cátodo, de sección relativamente pequeña, se recubre de una capa de hidrógeno que, ofreciendo una gran resistencia al paso de la corriente, determina una enérgica elevación de temperatura y el metal se pone rápidamente al rojo blanco. Este horno pertenece á la categoría de los llamados *hornos de sales*, es de potencia reducida y fué el primero que tuvo acceso en la práctica del taller, empleándose exclusivamente para el tratamiento térmico de pequeñas piezas, en particular para el temple y revenido de herramientas. La disposición de la figura 19 indica su utilización para el caldeo de roblones. El rendimiento de este horno deja bastante que desear, pero ofrece la ventaja de permitir caldear las piezas en una atmósfera reductora (hidrógeno), con lo que éstas quedan con la superficie perfectamente limpia. Es muy adecuado para alcanzar efectos de temple superficial.

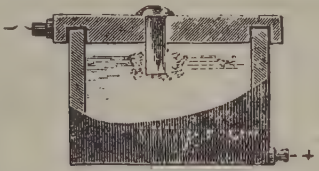

Fig. 19

Aplicación del horno anterior al caldeo de roblones

B) *Aplicaciones*. Entre otras industrias, esta clase de hornos han sido aplicados con excelente resultado en las siguientes: fabricación de piezas para automovilismo y aviación; temple de hojas de navaja, agujas para gramófono, portahusos para hilados, etc.; recocido de clavos para herradura, piezas de acero moldeado, etc.; cementación de engranajes; tratamiento térmico de barras de enganche para vagones, cadenas de áncora, etc.

Uno de los aparatos más difundidos, derivado del cuarto de los tipos mencionados, es el ***horno de baño de sales***, representado esquemáticamente en la figura 20, calentado por el calor que desarrolla el paso de la corriente á través de una masa de sales fundidas. Como en estado sólido la conductibilidad de las sales es casi nula, es necesario *cebar* el aparato por medio de un electrodo auxiliar E'' enlazado eléctricamente con el electrodo fijo E' que se aplica contra el electrodo E''; la resistencia de contacto inicia la licuación de la masa solidificada y desplazando lentamente el electrodo auxiliar se llega á formar una pequeña reguera superficial de uno á otro de los electrodos fijos. El cuerpo del horno P es de material refractario, envuelto con una capa de amianto R y protegido por una caja de palastro M; los electrodos son asimismo de hierro. La regulación se obtiene por medio de un reóstato intercalado en el circuito. Para evitar efectos de electrólisis es indispensable el empleo de corriente alterna.

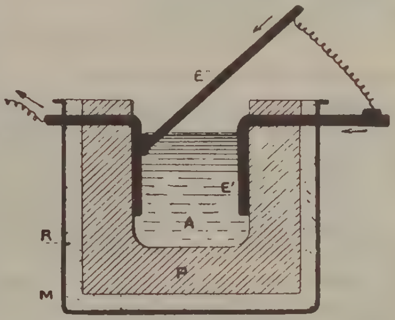

Fig. 20

Esquema de un horno eléctrico de baño de sales

En la tabla siguiente se indica la naturaleza de los baños empleados según la clase de tratamientos á que se destinen:

Clase de tratamiento térmico	Temperaturas convenientes	Naturaleza de las sales empleadas
Recocido del acero	200 á 580°	Mezcla de nitratos alcalinos (sódico y potásico).
» de aleaciones de cobre	650 á 990°	Cloruro de sodio ó bien una mezcla de cloruros alcalinos.
Temple de aceros al carbono	750 á 1100°	Mezcla de cloruros de potasio y de bario.
» de aceros especiales	1050 á 1350°	Cloruro de bario.
	1500 á 1600°	Fluoruro de calcio ó de magnesio.

Empleando hornos de forma aproximadamente cúbica, las potencias absorbidas varían con las capacidades y con las temperaturas que se quieren alcanzar, en estos términos:

Longitud del lado del horno — Milímetros	Potencias en kilovatios para			
	750°	850°	1150°	1300°
120	2,5	3	5,5	7,5
150	3,5	4,5	9	12
200	7,5	8,5	16	22
300	17,5	20	36	48

Para los tamaños indicados las intensidades de corriente á 1300° son, respectivamente, 700, 900, 1700 y 2800 amperios. Los objetos que se han de tratar, fríos ó precalentados, en un horno de coque, se sumergen directamente en el baño; en los primeros momentos ocurre un descenso de temperatura, mas como el nivel del líquido asciende, su resistencia disminuye, y aumentando como consecuencia la intensidad de la corriente, se establece en cierto modo una regulación. Para el trabajo del taller basta para inspeccionar la marcha del horno servirse de un amperímetro; en los laboratorios metalográficos se hace uso de pirómetros (Le Chatellier).

Hornos de inducción de alta frecuencia

Los hornos eléctricos de inducción, funcionando con corrientes de baja frecuencia, como, por ejemplo, el *Röchling-Rodenhauser* (V. el artículo METALURGIA), utilizados en gran escala en la metalurgia, son en realidad verdaderos transformadores de circuito cerrado, en los que la substancia conductora que se trata de calentar se halla dispuesta en forma de anillo y constituye el arrollamiento secundario. Con objeto de mejorar los efectos de inducción y de simplificar los aparatos, desde hace algunos años vienen realizándose investigaciones y ensayos destinados á la creación de hornos de tipo industrial, adecuados para funcionar con corrientes de alta frecuencia. Por la importancia y actualidad del tema, convendrá registrar aquí el estado actual de la cuestión.

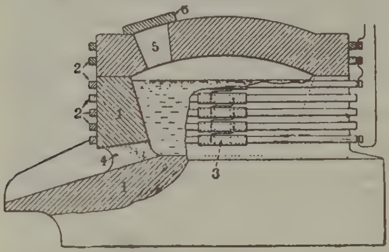

Fig. 21

Horno Schneider, de alta frecuencía

El principio en que se fundan estos nuevos hornos eléctricos, completamente distintos del de todos los demás, es conocido desde largo tiempo. Si en el interior de un carrete de hilo conductor recorrido por corrientes de alta frecuencia (de 50,000 á 500,000 períodos por segundo) se coloca una substancia conductora, ésta se calienta por efecto de las corrientes parásitas (corrientes de Foucault) que se desarrollan en su masa.

La primera tentativa para la utilización práctica de este sistema de caldeo se halla registrada en una patente que tomó la sociedad Schneider y Co., del Creusot, en 1905, relativa á un «horno eléctrico de inducción para corrientes de alta frecuencia» (patente francesa núm. 361627 del 13 de Julio de 1905). En este horno (fig. 21) el solenoide inductor, de alta frecuencia, está constituído por una serie de anillos de cobre 2, que, al mismo tiempo, sirven para zunchar el refractario 1 que forma el crisol, á modo de engatillado. Los anillos citados no son completos: cada uno de ellos presenta una hendedura y los dos extremos de la barra de cobre se mantienen solidariamente unidos por un empalme aislante 3, á la vez que se encuentran enlazados eléctricamente, y en forma alternada, con los extremos de los anillos inmediatos, con objeto de ofrecer á la corriente un circuito helicoidal. Por otra parte, la misma patente indica que *au lieu d'anneaux séparés superposés, le frettage peut être constitué par une hélice continue, dont les deux extrémités seraient assujetties à des points fixes et reliées aux pôles de la source de courant.* La piquera, el cargadero y la tapa están indicados en la figura por los números 4, 5, y 6, respectivamente. «Dispuesto así el horno, se alimenta el solenoide con una corriente alterna de tensión y frecuencia convenientes (por ejemplo, 100000 alternancias por segundo) producida por un generador adecuado, y sirve para las operaciones metalúrgicas ordinarias.» La patente no hace indicación alguna sobre la naturaleza del generador de alta frecuencia empleado, ignorándose también los resultados obtenidos en la práctica con este aparato. Jacoviello, en Italia, se ha ocupado asimismo de esta cuestión en fecha más reciente (1911), pero, á juzgar por las patentes adquiridas, sus trabajos se han orientado principalmente hacia el perfeccionamiento de los sistemas productores de corrientes de alta frecuencia. El doctor E. F. Northrup, sin que, al parecer, tuviera noticia de la patente Schneider, inició en 1916, primero en el laboratorio de la Universidad de Princeton y luego en el de la *Pyroelectric-Instrument Company*, de Trenton, una serie de experiencias encaminadas al perfeccionamiento de los hornos de alta frecuencia. Finalmente, en 1920, la *Ajax Electrothermic Corporation*, dió aplicación á los trabajos de Northrop, iniciando la construcción de hornos industriales fundados en el nuevo sistema. En Francia la cuestión ha despertado igualmente el interés de los investigadores, siendo especialmente dignos de mención los trabajos llevados á cabo desde 1920 por G. Ribaud, profesor de la Facultad de Ciencias de Estrasburgo.

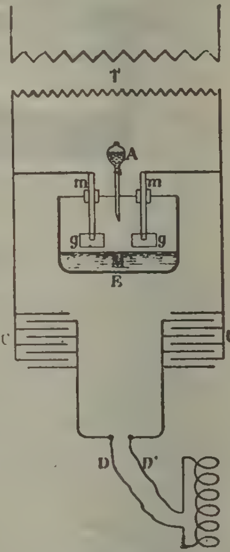

Fig. 22

Esquema de conexiones de un horno Ajax-Northrop monofásico

A) *Generadores de corriente.* Por la naturaleza especial del problema de la alimentación de los hornos de alta frecuencia, y sin que quepa en este lugar entrar en pormenores, daremos algunas indicaciones sobre los generadores empleados. De momento conviene señalar que en las aplicaciones electrotérmicas los generadores de ondas entretenidas, á diferencia de lo que ocurre en radiotelegrafía, no ofrecen ventajas notables sobre los generadores de ondas amortiguadas, por cuya razón la totalidad de los constructores se han decidido por la utilización de estos últimos. La Compañía Ajax ha establecido tres tipos para potencias, respectivamente, de 2, 20 y 60 kilovatios. El

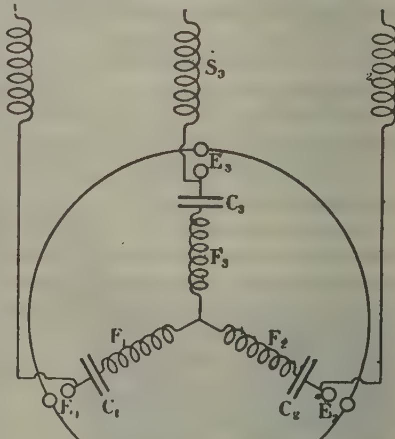

Fig. 23

Esquema de conexiones de un horno Ajax-Northrop trifásico tipo de 60 kilovatios es alimentado con corriente trifásica; los dos más pequeños con corriente monofásica de 220 voltios y 60 períodos. La figura 22 muestra la disposición esquemática de una instalación de 20 kilovatios. El secundario del transformador-elevador *(survolteur)* *T* se encuentra enlazado por una parte á las dos capacidades *C* y por otra á los terminales del arrollamiento del horno, mediante los dos cables *D* y *D′*. El oscilador ó explosor *E*, del tipo carbón-mercurio, se halla constituído por dos espigas de cobre *m* atornilladas por su extremo á los bloques de grafito *g* que se encuentran á poca distancia del baño de mercurio *M*; en el aparato, totalmente cerrado, se mantiene una atmósfera reductora gracias al recipiente *A* lleno de alcohol, cuyo contenido se vierte gota á gota en el interior de la cámara del baño *M*. Un volante regulador permite hacer variar la distancia disruptiva del explosor y, por consiguiente, la potencia utilizada en la instalación. El conjunto de los aparatos (transformador, explosor y condensadores) se halla dispuesto en el interior de una caja metálica enlazada á la tierra. El convertidor de 60 kilovatios contiene tres circuitos de descarga análogos al descrito, alimentados por las tres fases de un transformador trifásico. La figura 23 representa esquemáticamente la disposición adoptada; F_1, F_2 y F_3 representan las tres partes del arrollamiento del horno; C_1, C_2 y C_3, las tres capacidades; E_1, E_2 y E_3 los explosores, y S_1, S_2 y S_3 los secundarios del transformador-elevador. En la figura 24 se indica el esquema de conexiones de la instalación de estudio utilizada por Ribaud, compuesta de un transformador-reductor T_1, alimentado con la corriente de la red de distribución (120 voltios 50 períodos), capaz para suministrar en el secundario voltajes comprendidos entre 0 y 120 voltios. La corriente secundaria de T_1 alimenta el primario de un transformador-elevador (120 por 12000 voltios); una bobina de self variable *S* dispuesta en este circuito permite realizar en cada caso la condición de resonancia ($LC\omega^2 = 1$), pues el sistema funciona por chispa y la experiencia ha demostrado que el rendimiento de las instalaciones de esta clase es tanto mejor cuanto más la autoinducción equivalente *L* del transformador y la capacidad *C* se aproximan á la condición de resonancia. El sistema Ribaud presenta sobre el Nortrhop la ventaja de que la regulación se efectúa en T_1 sin que sea necesario actuar en el circuito de alta tensión. El explosor utilizado, análogo á los empleados en radiotelegrafía, es del tipo rotatorio, con refrigeración de los electrodos fijos (fig. 24).

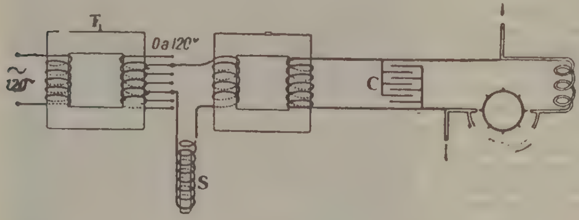

Fig. 24

Esquema de conexiones del generador de ensayo empleado por Ribaud

B) *Rendimiento.* El estudio teórico del rendimiento de esta clase de hornos es bastante complicado, pues, entre otras circunstancias, depende: *a*) de la capacidad del circuito de descarga; *b*) del diámetro y de la altura que ocupa dentro del horno la substancia que se trata de calentar ó de fundir; *c*) de la naturaleza de esta misma substancia, y *d*) de las características del horno. De los estudios de Ribaud se desprenden las leyes siguientes:

a) Existe una capacidad (eléctrica) que, en igualdad de circunstancias, proporciona un rendimiento máximo.

b) De modo aproximado cabe admitir que la substancia recoge una cantidad de energía proporcional á su diámetro y crece hasta cierto límite con la altura ocupada dentro del horno para disminuir después.

c) Las substancias muy conductoras se calientan mal; las substancias de conductibilidad mediana recogen mucho más calor y los cuerpos malos conductores se calientan poco.

d) Para calentar un volumen determinado de una substancia, existe una altura de horno y un número de espiras por centímetro que proporcionan el rendimiento máximo.

A continuación se indican las cantidades de calor recogidas en condiciones análogas de funcionamiento del horno, en cuerpos de resistividades distintas (experiencias de Ribaud).

Cobre	470	calorías
Latón (barra maciza)	840	»
Latón (tubo de 1 mm. de espesor de pared)	840	»
Plomo	1950	»
Mercurio	2250	»
Carbón para arcos (barra maciza)	2600	»
Carbón para arcos (cilindro hueco de 2,5 mm. de espesor)	1950	»
Plombagina de mala conductibilidad	350	»
Hierro	5500	»

De las experiencias realizadas se deduce que cuando se utiliza en gran parte el espacio interior del horno, es decir, cuando no se trata de alcanzar temperaturas muy elevadas, la energía calorífica recogida en el caso más favorable (carbón) puede rebasar el 65 por 100 de la energía eléctrica consumida. El rendimiento del sistema es muy aceptable, mientras las substancias que se caldean no poseen conductibilidades muy altas, como es el caso de la plata, del cobre y del latón. Cuando se trata de obtener temperaturas elevadas es necesario interponer un buen aislante térmico entre la substancias y el arrollamiento, y como sólo se utiliza una parte limitada del horno el rendimiento disminuye. Para temperaturas de unos 2500° C. y en crisoles de grafito, el rendimiento oscila alrededor del 25 por 100.

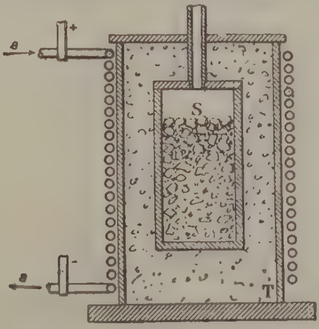

Fig. 25

Horno de alta frecuencia para trabajos de laboratorio

C) *Hornos de laboratorio.* Los hornos destinados á investigaciones de laboratorio están constituídos por un cilindro aislante *T* (figs. 25 y 26) de micanita, sílice fundida ó substancias de propiedades análogas, alrededor del cual se enrolla un tubo de cobre ligeramente aplastado para facilitar la aproximación de las espiras. La substancia conductora *S* se coloca en el interior de un crisol compuesto de una substancia refractaria de mala conductibilidad eléctrica; el espacio comprendido entre el crisol y el arrollamiento se rellena con un aislante térmico adecuado. El calentamiento de las espiras inductoras se evita haciendo pasar una corriente de agua *a* por su interior. Cuando se quiere calentar una substancia que posea una conductibilidad ó una resistencia eléctrica excesivas, el caldeo directo daría mal rendimiento, por cuya razón se recurre á la adopción de crisoles de grafito que obran como resistencias calentadoras. Si en este último caso conviene evitar la carburación de la substancia que se debe tratar, el interior del crisol de grafito se recubre de un revestimiento adecuado. El sistema de calentamiento por inducción á alta frecuencia se presta especialmente para operar en el vacío, pues la substancia que interesa tratar puede disponerse en un recipiente herméticamente cerrado, de cuyo interior se extrae el aire por medio de una máquina neumática. La figura 26 muestra la disposición adoptada por Ribaud para la preparación de aleaciones destinadas á experiencias magnéticas (ferroníquel, ferrocobalto, nicromo). La parte exterior del horno está constituída por un tubo *T* de cuarzo fundido, opaco, en cuya base superior hay una mirilla cerrada por una lámina de cuarzo transparente ó de mica. La base inferior, abierta, presenta una corona de latón *L* que se apoya por su borde esmerilado en la platina de vidrio *V* atravesada por el tubo *m* que comunica con la bomba de vacío. El arrollamiento inductor, dispuesto exteriormente y de modo independiente, puede colocarse á la altura que más convenga, teniendo en cuenta que su distancia al anillo de latón *L* debe ser suficiente para evitar el calentamiento del metal que constituye la junta hermética. La protección calorífica se alcanza con una serie de pantallas tubulares de alundo *o*, *o'* y *o"*. Del mismo material son el crisol y los soportes. La adherencia entre la corona *L* y la platina *V* asegura un cierre suficiente para poder mantener un vacío inferior á 1 mm. de mercurio durante el curso de la operación. Para evitar los accidentes á que podrían dar origen las altas tensiones que se desarrollan en el carrete inductor, se aconseja encerrar el conjunto dentro de una especie de jaula de ardilla formada por una serie de barrotes metálicos unidos á dos platos aislantes. Con una potencia de 20 kilovatios pueden alcanzarse temperaturas comprendidas entre 2000 y 3000°, según que los crisoles tengan capacidades que oscilen entre 500 y 60 cm.[2]

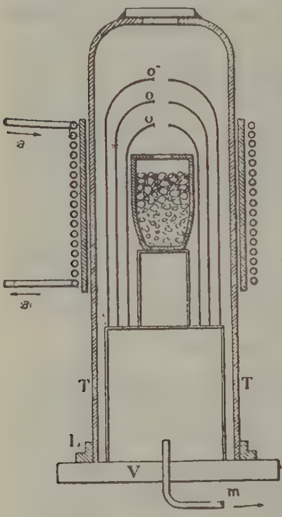

FIG. 26

Horno Ribaud, de alta frecuencia

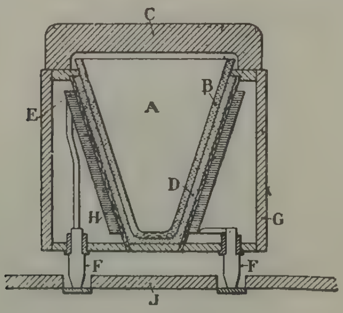

FIG. 27

Horno Ajax, de alta frecuencia

D) *Hornos industriales.* Como ejemplo de esta clase de hornos la figura 27 muestra esquemáticamente el tipo Ajax, de 20 kilovatios, de que antes se ha hecho mención. *A* representa el interior del crisol, donde la substancia conductora recoge la energía calorífica; *B*, el revestimiento en contacto con el metal; *C*, la tapa destinada á evitar las pérdidas por radiación y convección; *D*, el aislante térmico; *E*, el arrollamiento inductor enfriado por circulación de agua; *F*, los bornes del arrollamiento, cuyo circuito se interrumpe automáticamente al levantar el crisol para verter su contenido; *G*, el armazón que asegura la rigidez del conjunto; *H*, el aislante eléctrico, y *J* la mesa de soporte en comunicación con el manantial de energía.

Un horno análogo, con crisol de grafito, funcionando con un convertidor de 60 kilovatios, permite fundir 275 kg. de plata y masas equivalentes de cobre, bronce, latón y otros metales no carburables con temperatura de fusión inferior á 1200°.

Los datos siguientes se refieren á un horno Ajax, del tipo descrito, con crisol de 25 cm. de diámetro, empleado en la fusión de metales.

Resultados obtenidos con el horno Ajax de 20 kilovatios

Metal	Carga — Kilogramos	Tiempo de fusión — Minutos	Metal fundido por kilovatio-hora — Kilogramos
Acero	13	54	0,7
Cobre	15	22	2,1
Latón	13	20	2,5
Oro	33	15	7
Plata	18	14	4
Aluminio	4,5	14	1
Níquel	12	48	1,5
Zinc	12	6	6,5
Estaño	12	2,5	15
Plomo	19	2,5	25

E) *Ventajas.* Aunque en cuanto al rendimiento los hornos de alta frecuencia no ofrecen hasta ahora con respecto á los demás ventajas sensibles, cabe esperar en este sentido futuros perfeccionamientos. Las ventajas principales consisten, de momento, en la extremada sencillez de los hornos propiamente dichos, en que el calor se desarrolla en la misma masa de la substancia que se trata, en la posibilidad de alcanzar rápidamente elevadas temperaturas, en su comodidad para operar en el vacío, en carecer de electrodos y de núcleos magnéticos, etc.

Hornos para panificación y pastelería. Como en este caso concurren temperaturas relativamente bajas, la generalidad de los modelos pertenecen al grupo de los hornos de resistencia. Ventaja: comodidad de servicio, fácil regulación, pequeño espacio ocupado, posibilidad de traslado, cámara de cocción á temperatura uniforme, supresión de radiaciones, limpieza, etc. La figura 28 muestra el aspecto exterior de un horno de esta clase.

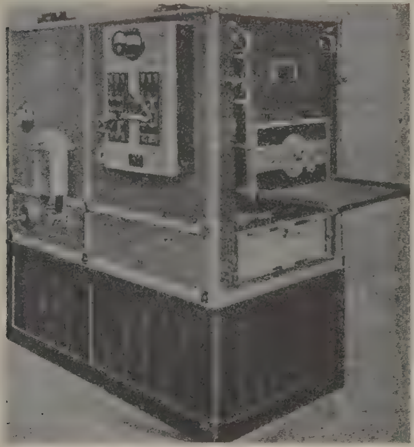

FIG. 28

Horno continuo de pastelería, tipo *Antonello* y *Orlandi*

Bibliografía

Revistas. *Zeitschrift d. Vereins deut. Ing., Stahl und Eisen, Chemiker Zeitung, Berg-und Hüttenmanische Zeitung, Giessereizeitung, Elektrotechnische Zeitschrift, Zeitschrift für Angewandte Chemie, Zeitschrift für Elektrochemie, Zeitschrift für das Berg-, Hütten- und Salinenwesen in Preussen, Zeitschrift für Anorganische Chemie, Oesterreichische Zeitschrift für Berg- und Hüttenwesen, Dyngler Polytechnisches Journal, Engineering, Engineering and Mining Journal, Iron, Electrical World, Electrician, Iron Age, Journal of the Franklin Institute, Metallurgical and Chemical Engineering, Chemical News, Electrochemical Industry, Journal of the Iron and Steel Institute, Revue de Métallurgie, La Téchnique Moderne, Journal du Four Electrique et de l'Electrolyse, Lumière Electrique, Industria Chimica, Industria, Metallurgia Italiana, Revista Minera y Metalúrgica, Técnica, Boletín Industrial, Ingeniería y Construcción, El Progreso de la Ingeniería,* etc.

Tratados y monografías. Scheerer, *Lehrbuch der Metallurgie* (Brunswick, 1848-53); Kerl, *Handbuch der metallurgischen Hüttenkunde* (Leipzig, 1861-63); A. Ledebur, *Die Oefen für metallurgische Prozesse* (Freiberg, 1878); Dürre, *Allgemeine Hüttenkunde* (Leipzig, 1879); Kerl, *Grundriss der Metallhüttenkunde* (Leipzig, 1880); Friedrich Siemens, *Heizverfahren mit freier Flammenenthaltung* (1885); R. Schneider, *Allgemeine Anweisung für den Bau und den Betrieb der Regenerativ-Gasöfen* (1886); A. Ledebur, *Die Gasfeuerungen für metallurgische Zwecke* (1891); E. Breslauer, *Herstellung von Gussstahl in Masseformen* (1892); Beckert-Brand, *Hüttenkunde* (Stuttgart, 1895); Schnabel, *Handbuch der Metallhüttenkunde* (Berlín, 1894-96); Borchers, *Entwickelung der Elektrischer Ofen* (Halle a. S., 1897); Beckert, *Leitfaden zur Eisenhüttenkunde* (Berlín, 1898); Wüst-Borchers, *Eisen-und Metallhüttenkunde* (Leipzig, 1900); Jüptner-Told, *Chemisch-kalorische Untersuchungen über Generatoren und Martin fen* (1900); Ledebur, *Handouch der Eisen-und Stahlgiesserei* (Leipzig, 1901); Schmatolla, *Die Tigelöfen* (Berlín, 1901); Heusinger von Waldegg, *Die Ziegel- Röhren- und Kalkbrennerei* (Leipzig, 1903); A. Ledebur, *Handbuch der Eisenhüttenkunde* (Leipzig, 1906); Timm, *Wärmetechnische Grundlagen von Drehöfen mit Kohlenstaubfeurung* (Berlín, 1906); Neuburger, *Praktische Elektrometallurgie* (Berlín, 1907); B. Neumann, *Elektrometallurgie des Eisens* (Halle a. S., 1907); Toldt-Wilcke, *Wissenschaftliche Grundsätze für die Berechnung von Regenerativ-Gasöfen* (Leipzig, 1907); Borchers, *Der Girod-Ofen* (Francfort, 1909); F. Meyer, *Die Wärmetechnick* (Halle a. S., 1909); Schmatolla, *Die Brenn fen für Tonwaren, Kalk, Magnesit, Zement und dgl.* (Hannóver, 1909); C. Dichmann, *Der basische Herdofenprozess* (Berlín, 1910); West-Schott, *Amerikanische Giessereipraxis* (Berlín, 1910); Rodenhauser-Schoenawa, *Elektrische Oefen in der Eisenindustrie* (Leipzig, 1911); Schmatolla, *Gasfeuerungen im Gasöffen* (Hannóver, 1912); Naske, *Die Portlandzementfabrikation* (Leipzig, 1914); C. Geiger, *Handbuch der Eisen- und Stahlgiesserei* (Berlín, 1916); Russ, *Die Elektrostahlöfen* (Berlín, 1918); B. Osann, *Lehrbuch der Eisen- und Stahl Giesserei* (Leipzig, 1922; existe una traducción española de la última edición alemana); Phillips-Bauermann, *Elements of Metallurgy* (1885); H. M. Howe, *The metallurgy of steel* (Nueva York, 1890); W. Roberts-Austen, *Introduction to the Study of Metallurgy;* Harbord, *The Metallurgy of Steel* (Londres, 1904); H. H. Campbell, *The manufacture and properties of iron and steel* (1907); K. Thompson, *Applied Electrochemistry* (Nueva York, 1911); Kershaw, *Electrothermal methods of Iron and Steel* (Londres, 1913); Carnegie, *Liquid Steel* (Londres, 1913); Stamfield, *The electric Furnace* (Nueva York, 1916); Rivor, *Principes généraux du traitement des minerais métalliques* (París, 1872); A. Gouvy, *Etude sur les cubilots pour la fusion de la fonte* (París, 1887); Moissan, *Le four électrique* (París, 1897); Minet, *Traité théorique et pratique d'Electrométallurgie* (París, 1901); J. Escard, *Les fours électriques* (París, 1905); L. Babu, *Métallurgie générale* (París, 1906); J. Escard, *Electrosidérurgie* (París, 1908), y *Les métaux spéciaux* (París, 1909); Vigneron, *Electrochimie et Electrométallurgie* (París, 1909); H. Ponthière, *Traité d'électrometallurgie* (Lovaina-París, 1910); Laboureur-Lefort, *Fours électriques; construction, applications* (París, 1911); Le Châtelier, *Introduction à l'étude de la Métallurgie. Le chauffage industriel* (París, 1912); Nobb, *La fabrication de l'acier* (París, 1912); O. Dony-Héneult, *Principes et applications de l'Electrochimie* (París-Lieja, 1914); J. Escard, *Les fours électriques de laboratoire* (París, 1918); E. Marcon, *Métallurgie* (París); W. E. Groume Grjimailo, *Théorie des fours à flammes basée sur les lois de l'hydraulique* (París, 1920); A. Levasseur, *Les Métallurgies électrolytiques et leurs applications* (París, 1921); Ch. Chausel de Consergues, *L'électrosidérurgie* (París, 1923); Bonini, *Forni electrici* (Milán, 1914) é *I procesi termoellectriche nelle Siderurgie moderne* (Milán, 1914); César Serrano, *Moldería y forja* (Zaragoza, 1916); H. O. Hofman, *Tratado de metalurgia general* (traducción del inglés, Barcelona, 1925).

HORNO. *Mil. Hornos de campaña.* Son aquellos que en piezas ó montados pueden transportarse con relativa facilidad á la inmediación de las tropas y seguir á éstas en sus movimientos, así como aquellos otros que pueden improvisarse rápidamente en los terrenos mismos en que acampan las fuerzas militares. Sus características son: facilidad en el transporte ó construcción, y prontitud en el funcionamiento.

Primer grupo. Hornos desmontables. Son aquellos que, constando de diferentes piezas sueltas, pueden seguir, debidamente empacadas, los movimientos de las tropas, é instalarse y funcionar con relativa rapidez en el momento en que sean necesarios. En esta clase de hornos hay una parte que casi siempre es preciso improvisar: el *solado*. En el reglamentario en España figuran de dotación 50 baldosas, pero siendo su peso de 100 kg. y constituyendo por tal motivo una agravación á las dificultades del transporte, suele prescindirse de ellas y formar en cada caso el suelo de este horno y los similares con los elementos que se hallan á mano. Si hay ladrillos se les utiliza preferentemente, y si no, caso de que la urgencia no sea grande, se construyen en frío. Si no pudiera demorarse la instalación del horno y tampoco se dispusiera de ladrillos, baldosas ó adobes, se ajusta el solado á las condiciones del terreno en que se implante ó á la clase de tierra que exista á la inmediación.

El horno Lespinasse ha sido el primer horno de campaña desmontable reglamentario en España. Se utilizó ya en la guerra de Africa (1859-60), luego en la guerra carlista (1872-76), y en la de Melilla (1893-94), figurando todavía en los parques móviles de cuerpo de ejército. Se compone de 202 piezas de hierro, llevando, además, 27 útiles de panadería y 38 accesorios, más una tienda-amasadería sistema Casenave-Requena, declarada reglamentaria y descrita por R. O. del 24 de Noviembre de 1866. Tiene grandes inconvenientes: pesa mucho, necesita numerosos y voluminosos empaques para su transporte, es muy grande el número de piezas y resulta muy complicada su instalación.

Para remediar estos inconvenientes se han ideado otros hornos, como el Torrejón, Arránguiz, Godelle, Peyer, etc., así llamados por el nombre del inventor ó de las casas constructoras. Los dos primeros son españoles, el tercero francés y el cuarto austriaco.

El reglamentario en España es el doble horno desmontable modelo 1893. Como su nombre indica, lo componen dos hornos independientes y de distinto tamaño, con objeto de que algunas piezas de uno puedan acondicionarse dentro de sus homólogas del otro, reduciendo considerablemente el volumen á transportar.

El horno mayor se halla formado por dos témpanos de hierro acanalado, cada uno de los cuales mide 1‘29 m. de largo y de luces 1‘42 ancho en su base y 0‘35 alto por el centro.

1.° *Témpanos.* Cada uno de éstos, pues, son exactamente iguales en dimensiones y construcción, lo constituyen seis cerchas paralelas de chapa de hierro de 0‘12 m. de ancho y 0‘005 de grueso, cuyas cerchas, situadas á 0‘25 unas de otras, arrancan verticales desde el suelo hasta la altura de 0‘125, en cuyo punto rompen en arco á la horizontal de elevación, con un radio de 0‘225; el extremo de las cerchas se halla unido por medio de espigas remachadas á una barra de ángulo lateral de 0‘06 m. de ancho y 0‘006 de grueso, cuya barra á su vez va cosida por medio de remaches en el lado horizontal á otra chapa de 0‘12 de ancho y 0‘005 de grueso, que da todo el largo del témpano, ó sea, 1‘29, como la del ángulo forma la base y sirve para su apoyo sobre el terreno.

Además de la barra de ángulo y chapa que unen las cerchas, van éstas aseguradas por medio de 37 varillas de 0‘008 m., colocadas en sentido perpendicular á aquéllas, cuyas varillas, situadas en dos filas paralelas siguiendo la forma de las cerchas, separadas entre sí 0‘035 m. y alternadas las de una fila con las de otra, ajustan las exteriores y atraviesan las demás, teniendo uno de sus extremos remachado en cabezas de gota de sebo, mientras que el opuesto se halla enroscado para su aprieto por medio de tuercas cuadradas. Las dos cerchas de los extremos tienen reforzadas las caras exteriores, siguiendo su contorno, por otra chapa de 0‘025 m. de ancho y 0‘008 de grueso, con objeto de que, al unir los dos témpanos que forman el horno, ó colocar las planchas de boca y fondo, ajusten perfectamente y no estorben las tuercas y cabezas remachadas de las varillas que unen las cerchas. Los cinco espacios de 0‘25 m. que quedan entre las seis cerchas van cubiertos con otras tantas planchas de 0‘003 de grueso, que remachadas á las barras de ángulo de la base, siguen después la forma de las cerchas, pasando por entre las varillas, con lo cual se ondula, formando 17 acanaladuras exteriores y 18 interiores. Por último, dos ganchos de varilla de 0‘02 m. de grueso unidos en un remache á cada lado de las cerchas que siguen á las exteriores, pero de tal modo que conserven giro en el punto de unión, sirven para que por ellos pasen las cuerdas ó cadenas que han de sujetar el témpano al carruaje que le transporta, así como también la chapa de la base tiene á la misma altura escotaduras para su descanso sobre la palomilla del témpano del horno menor, al cual cubre en aquellas circunstancias. El peso del témpano es de 160 kg.

2.° Una plancha rectangular de hierro para cerrar el frente de uno de los témpanos, con peso de 51 kg.

3.° Una tapa para la boca de 0‘24 m. de alto y 0‘52 de largo. Pesa 5 kg.

4.° Una plancha de fondo que sirve para cerrar el horno por la parte posterior. El peso es de 38 kg.

5.° Una grapa ó cercha hueca que sirve para unir los témpanos. Su peso es de 16 kg.

6.° Una chimenea de 0‘64 m. de longitud total, de forma elíptica hasta 0‘50 para ajustarla á la caja de humos de la plancha de fondo, á cuya altura tiene un reborde de 0‘02 de alto y 0‘02 de salida para que sobre él descanse el tubo de prolongación. A partir de este reborde la chimenea es de forma cilíndrica, y tiene 0‘12 m. en los que enchufa el tubo citado. El peso es de 10 kg.

7.° Un tubo de prolongación cilíndrico.

El horno menor, como el mayor, consta de:

1.° Dos témpanos de hierro acanalado, cada uno de los cuales mide 1‘29 m. de largo y 1‘22 de luz en la base, más 0‘21 de la chapa de la cercha (0‘105 á cada lado), 1‘43 total y 0‘34 de altura por el centro de la luz, y con las cerchas 0‘445.

2.° Una plancha de boca de forma rectangular, de 1‘48 m. de largo y 0‘62 de alto.

3.° La tapa es exactamente igual á la del horno mayor.

4.° Una plancha de fondo rodeada por la parte superior y de las siguientes dimensiones: 1‘48 m. de largo por 0‘48 de alto.

5.° Una grapa ó cercha que pesa 14 kg.

6.° Chimenea y tubo de prolongación exactamente iguales á los del horno mayor.

Este horno lleva una dotación de tiendas, útiles de panadería y herramientas, que no describimos por su gran prolijidad.

Hay otro tipo de horno más reducido que puede ser transportado á lomo, y que es el reglamentario para tropas de montaña, según R. O. del ministerio de la Guerra del 12 de Julio de 1893.

Carros-hornos. Los hornos desmontables de campaña destinados á seguir á las tropas en sus movimientos sólo tienen aplicación cuando dentro de la movilidad existe cierto descanso, ó cuando las fuerzas no se alejan mucho del punto en que se instalen, permitiendo de este modo su funcionamiento por varios días. Pero cuando aquéllas avancen continuamente, es necesario llevar con ellas hornos que trabajen sobre la marcha ó en las horas que los soldados se entreguen al reposo, sin necesidad de armarlos y desarmarlos diariamente. A esta idea responden los *carros-hornos* que, como su nombre indica, van montados sobre ruedas, y que deben reunir las siguientes condiciones: mucha cabida, poco peso y que se impida que sus paredes radien á la atmósfera del calor almacenado.

Entre los muchos modelos de carros-hornos existentes, citaremos los principales.

Horno Geneste. Este horno, adoptado por el Gobierno francés, tiene bastante analogía con el sistema austriaco Peyer. La armadura del carro es de madera; la caja de palastro; las ballestas, ejes y ruedas, del modelo francés de transportes militares. Las dimensiones principales son: longitud total de la caja hasta la concha del pescante, 3'90 m.; ancho de la caja, 1'40; carril, 1'62; batalla, 2'29; radio de las ruedas traseras, 0'63; radio de las delanteras, 0'48. Encima del carro y formando el techo va colocado el horno, cubierto con lona impermeable, sobre arquillos de hierro. En el interior se colocan: una amasadera, dentro de la cual va la tienda, piquetes, balanzas y pesas; un cuezo para levadura, calderas, cubo, clavijales y otros utensilios y piezas pequeñas. En el extremo posterior lleva dos banquetas para cuatro obreros; junto á ellas una artesa, donde puede refrescarse la levadura en marcha, y una marmita forrada de pasta refractaria que conserva el agua caliente durante largo tiempo; las chapas del suelo van colocadas en el pesebrón, y, por último, suspendidas á los costados, una pala, un pico, una lanza y mangos de palo. El carruaje, con todos sus accesorios pesa 1,700 kg.

Carros-hornos Taddei. El carro-horno horizontal consta del cuerpo del horno, todo de hierro, con envuelta, hogar, chimenea, cámara de cocción y calderas para el agua. El hogar está formado por una doble pared que ensancha en curva hasta su unión con las paredes laterales del carro, lleva parrilla y cenicero. La caja exterior se compone de chapas paralelas á distancia de 40 mm., cuyo espacio va relleno de materias poco conductoras para impedir la irradiación del calor.

La cámara de cocción está dividida en dos partes ó pisos por los suelos movibles. Es reglamentario en Italia.

Carro-horno Haag. Es todo de hierro y está montado sobre un carruaje de cuatro ruedas; se calienta al vapor por medio de un sistema de tubos que lo rodean. El hornillo y caldera generador están debajo, y parado el carruaje en el punto conveniente, se llena de agua aquélla, aplicando al hornillo la leña necesaria, hasta que se caldea y se amasa el pan. Los hay de un piso y de dos. El pan se coloca en unas planchas de hierro que corren empujadas por unas varillas de quita y pon, que lleva en la trasera y entran en el horno, que tiene una abertura en todo su ancho, suficiente sólo para que pueda pasar el pan; una vez lleno el horno, cae la plancha que cierra dicha abertura y á los cuarenta y cinco minutos, tiempo suficiente para la cochura, otro obrero, colocado en la parte anterior, saca las planchas corredoras por una abertura igual á la posterior, y recoge los panes, mientras el primer obrero vuelve á introducir otra hornada.

Carro-horno Perkins. Va montado sobre cuatro ruedas, es de palastro y de forma cilíndrica. La cubierta es doble y el espacio libre. Entre los dos palastros, de 7 á 8 cm., está relleno de un cuerpo mal conductor, por ejemplo, polvo de carbón. Perkins ha adoptado en él la disposición de tubos caldeados sobre el hogar.

Carro-horno alemán. Va montado sobre cuatro ruedas, conducido por cuatro mulos. Pesa 1,630 kg. Afecta la forma de un cilindro de 2'50 m. de largo por 0'90 de ancho, y una circunferencia de círculo de 3'68 m. El cilindro está formado de dos chapas de hierro; la interior es ondulada, y el espacio entre ellas va relleno de amianto. En la parte delantera lleva dos depósitos de agua, y en el fondo está el hogar para quemar leña ó carbón, dirigiéndose los productos de la combustión hacia el frente por un conducto que llega hasta la chimenea sin comunicar con el interior. Desde la boca y á lo largo de un plano central, corren dos carriles que sostienen una plataforma sobre ruedas, donde se coloca el pan. Dicho tablero se extrae del horno y sirve para que las masas tomen punto. Cuando se ha calentado el horno á la temperatura conveniente se introduce la placa con las masas colocadas. Pueden hacerse 10 hornadas de 160 raciones en veinticuatro horas.

Horno Weis. Era el reglamentario en Austria para acompañar á las columnas de víveres. Lo adoptó después el ejército italiano. Consta el horno de un cilindro horizontal de hierro, de doble envuelta, y el espacio intermedio relleno de amianto. La parte baja del cilindro está ocupada por el hogar, cuyo cenicero sobresale por su parte inferior. Del hogar, que tiene portezuela en la base trasera del cilindro, y hasta un tercio aproxidamamente de su altura, suben en forma de arco, siguiendo la superficie curva interior del cilindro, dos cámaras de llamas y humos, una á cada lado, que luego se doblan por dos canales corriendo por el lado horizontal de aquél hasta llegar al extremo opuesto correspondiente al pescante, para doblarse nuevamente en sentido inverso. Por ellos van los productos de la combustión, y con el fin de darles salida cuando convenga, se hallan dichos tubos en comunicación con la chimenea situada detrás del pescante, y en contacto con la caldera de agua caliente.

El horno va montado sobre cuatro ruedas y ballestas que forman el carruaje, con peso de 1,645 kg., arrastrado por cuatro caballos y servido por nueve hombres.

Carro-horno Grove. Participa del modelo inglés Perkins y del francés Geneste, y aun pudiéramos añadir que hay detalles del austriaco Peyer y del alemán Wieghorst.

Este horno se compone de seis partes principales: 1.ª cubierta ó forro externo, con palomilla y barras de asiento; 2.ª hogar interior con sus conductos de aire caliente; 3.ª cámara de cocción; 4.ª plaza del frente de la boca del horno; 5.ª plaza del fondo con la caja de chimenea, y 6.ª depósito de agua caliente.

Hornos improvisados ó de circunstancias. Cuando no se cuenta con hornos fijos ni transportables ó los que se posean resulten insuficientes, habrá que intentar la instalación de otros improvisados ó de circunstancias, que serán peores ó mejores, según el tiempo disponible, la naturaleza del terreno y los elementos que se hallen.

Todos los hornos de campaña ofrecen el inconveniente de que mientras no se invente un solado que pueda funcionar en el acto de su instalación, cuestión sin resolver en todos los ejércitos, no podrán prestar servicio en primera línea, por la constante movilidad de ésta, que habrá de servirse desde la segunda base. Y á ésta hay que agregar el de que dichos hornos requieren leña como combustible, y no siempre la hay.

Horno. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Lubrín.

Horno. *Geog.* Dist. de la República Argentina, provincia de La Rioja, dep. de General Sarmiento; unos 1,200 h.

Horno. *Geog.* Nombre de diversos arroyos y cañadas del Uruguay, en los dep. de Artigas, Salto, San José, Colonia, Durazno y Flores. También llevan igual denominación algunos cerros.

Horno (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, municipio de Cieza.

Horno (El). *Geog.* Arr. de Cuba, prov. de Oriente; nace en una loma, á la izq. del río Cautillo, y des. por la der. en el Bayamo.

Horno Ciego. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Elche de la Sierra.

Horno de la Teja. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Santa Brígida.

Horno del Buey (El). *Geog.* Cortijada de la provincia de Canarias, mun. de Arico.

Horno de los Cántaros. *Geog.* Barrio de la prov. de Lérida, mun. de Tárrega.

Horno de Vidrio. *Geog.* Cortijada de la prov. de Jaén, mun. de Bélmez de la Moraleda.

Horno Viejo. *Geog.* Casas de labranza de la provincia de Murcia, mun. de Alguazas.

HORNOPIRÉN. *Geog.* Monte volcánico de Chile, perteneciente á las sierras occidentales de los Andes correspondientes al dep. de Carelmapu, sit. á los 41° 58′ de lat. S. y 72° 21′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 18 kms. al S. del volcán Yate. Tiene 1,672 m. de altura y está en gran parte cubierto de bosque.

HORNOS. *Geog.* Cabo de la costa de la Coruña; es el extremo más saliente de la pequeña península de Malpica.

Hornos. *Geog.* Sierra de la prov. de Granada, en el término de Colomera.

Hornos. *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, que consta de 547 e. y albergues y 2,147 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Bujaraíza, aldea á	15	52	179
Cañada Morales, caserío á...............	4‘5	21	115
Capellanía (La), íd. á..	4	17	64
Garganta (La). íd. á ..	6‘5	17	70
Guadabraz, íd. á......	3‘5	18	88
Hornos, villa de	—	228	820
Hornos el Viejo, caserío á...............	3	10	42
Hoya del Cambrón (La), íd. á	7	12	39
Majal (El), íd. á......	3	14	80
Platera (La), íd. á	3	12	50
Toval (El), íd. á.......	3	17	56
Grupos inferiores y e. diseminados	—	129	544

El censo de 1920 le asigna 2,188 h. Corresponde al p. j. de Orcera, dióc. de Jaén, y está sit. en la Sierra de Segura, en lo alto de un peñasco, cerca del río Guadalquivir y de las fuentes del riach. Hornos, que des. en aquél, á 12 kms. de la cabecera del partido y á 67 de la est. de Baeza, que es la más próxima. Produce aceite, trigo, centeno, cebada y habas. Círculo Obrero.

Hornos. *Geog.* Ald. de la prov. de Jaén, mun. de Peal de Becerro.

Hornos. *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Udías.

Hornos. *Geog.* Promontorio que forma el extremo austral de América, avanzando por la parte más meridional de la isla de Cabo de Hornos, la más al S. del grupo de Heremite. El promontorio está sit. á los 55° 59′ de lat. S. y 67° 16′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, y no se levanta más que 152 m. s. n. m.; pero visto de cerca presenta un aspecto imponente, con sus rocas sombrías, combatidas duramente por el oleaje. A pesar de la leyenda contraria, se dobla sin dificultad alguna. La isla tiene 9 kms. de largo por 4 de anchura máxima y presenta la forma de una media luna, cuyo cuerno SE. es el Cabo. Se halla cubierta de arbustos, y ofrece fácil atracadero á los botes. Quien primero observó el Cabo fué el inglés Drake en 1578; pero quienes lo doblaron por primera vez fueron los holandeses Jacobo Lemaire y Guillermo Cornelio Schouten, que, el 29 de Enero de 1616, lo descubrieron al buscar, para ir á las Indias, un camino distinto del Estrecho de Magallanes. Diéronle, en honor de la población natal del segundo, el nombre de Hoorn, que los españoles trocaron por Hornos. Tres años después, el 5 de Febrero de 1619, lo reconocieron los capitanes Bartolomé García y Gonzalo de Nodal, lo llamaron Cabo de San Ildefonso y fijaron su latitud á los 56° 9′, cálculo más aproximado que el de 57° 48′ dado por los holandeses. En 1624 las observaciones de la flota de Nassau demostraron que el Cabo en cuestión no formaba parte de la Tierra del Fuego, sino que pertenecía á una isla. En ella desembarcó el capitán inglés King y pasó la noche del 19 de Abril de 1830, y al día siguiente subió á lo más alto del promontorio y erigió una pequeña columna de piedras, bajo la cual dejó una memoria del acto.

Hornos. *Geog.* Punta de la costa atlántica de Méjico, correspondiente al Est. de Veracruz y sit. á unos $^3/_4$ de milla al E. de la c. de Veracruz. Sobre ella corre un arrecife de SE. á NO. || Nombre de varios núcleos de población en diferentes Estados de la República.

Hornos. *Geog.* Localidad de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de las Heras, sit. á 131 kms. de Buenos Aires, con est. f. c.; unos 1,500 h. Antes se denominaba General Hornos.

Hornos. *Geog.* Barrio de Cuba, en la prov. de Oriente, mun. de Bayamo; unos 3,200 h. Dista 6 kms. SSO. de Bayamo, y se halla sit. á la izq. del riach. de su nombre.

Hornos. *Geog.* Punta de la costa occidental de la isla de Luzón (Filipinas); avanza por la parte S. de la península formada por la prov. de Bataan, cerca de Mariveles. Una caverna en su base le da el aspecto de un horno.

Hornos (Los). *Geog.* Mineral de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Illapel; unos 400 h. Sit. á los 31° 20′ de lat. S. y al N. de la capital del departamento. Minas de cobre, plata y plomo.

Hornos (Los). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Barbadanes, parr. de San Juan de Barbadanes.

Hornos (Los). *Geog.* Barrio de la prov. de Teruel, mun. de Fuentes de Rubielos.

Hornos (Los). *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Morelos, mun. de Tlaquiltenango; 350 h.

Hornos (Los). *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Canelones; des. en el río Santa Lucía. || Cañada del departamento de Minas; des. en el arr. de Solís Grande. || Cañada del dep. de San José, afl. izq. del arr. San Gregorio. || Cañada del dep. de Soriano; nace en la cuchilla del Bizcocho y des. por la der. en el Sarandí Grande. || Hay otras dos pequeñas corrientes de igual nombre en los dep. de Flores y Soriano. || Islas adyacentes á la costa del dep. de Colonia. Son tres, tendidas de E. á O. y sit. á 2 millas NNO. en la de López Occidental. || Punta de la costa del mismo departamento, distante unos 4 cables al S. 50° E. de la más oriental de las islas de Hornos. Por el canal intermediario pueden pasar buques de 7 á 8 pies de calado.

Hornos del Rey. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Telde.

Hornos de Moncalvillo. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 148 e. y albergues y 197 h., según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Logroño, dióc. de Calahorra, y está sit. en un llano al E. de la Sierra de Moncalvillo. Produce cereales, vino, hortalizas, etc. El censo de 1920 le asigna 204 h.

Hornos el Viejo. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Hornos.

HORNOY. *Geog.* Cant. del dep. del Soma (Francia), en el dist. de Amiens. Consta de 26 municipios con 7,200 h. Su cabecera es la ciudad de igual nombre; 1,000 h. Hermoso castillo del siglo xvii.

HORNPIPE. *Mús.* Nombre inglés de la *cornamusa* ó gaita, y también del baile acompañado por dicho instrumento. V. Gaita.

HORNQUINTEN. *Mús.* En alemán, las quintas directas llamadas por algunos teóricos de harmonía *ocultas.* V. QUINTAS OCULTAS.

HORNSCHUCHIA. f. *Bot.* Género fundado por Nees y referido por él á la familia de las sapotáceas, por Endlicher y otros á las menispermáceas, por Bentham y Hooker á las anonáceas. Se incluyen una ó dos especies del Brasil.

HORNSEY. *Geog* Población de Inglaterra, en el condado de Middlesex, á 9 kms. al NNO. del puente de Londres. Posee un templo gótico dedicado á la Virgen, construído en 1895; el palacio de Alejandra, rodeado de un gran parque; el Orfanato Alejandra, y un hospital para infecciosos. Es un municipio suburbano de Londres y lugar de esparcimiento de los moradores de esta ciudad. Hoy su población se acerca á unos 100,000 h.

HORNSORDIN. *Mús.* En inglés, la sordina de la trompa, trompeta, etc. V. SORDINA.

HORNSTEDTIA. f. *Bot.* Género fundado por Retzius é incluído hoy en la sección *Euamomum* del género *Amomum* de Linneo, en la familia de las zingiberáceas.

HORNSTEIN (ROBERTO DE). *Biog.* Compositor alemán, n. en Stuttgart en 1833 y m. en Munich en 1890. Estudió en el Conservatorio de Leipzig y luego residió en Munich, donde fué amigo de Wagner y de Schopenhauer. Compuso varias obras, entre ellas las óperas *Adam und Eva* y *Der Dorfadvokat*, una colección de *lieder*, 20 dúos, el baile *Der Blumen Rache* y piezas para piano. Su hijo Fernando publicó sus Memorias (1908).

HORNSTENIO. m. *Mineral.* Variedad de feldespato que tiene el color y la transparencia del cuerno.

Hornstenio fusible. Petrosílice ú ortosa compacta que se funde con mayor ó menor facilidad.

Horstenio infusible. Sílice córnea que resiste á la acción del fuego.

HORNU. *Geog.* Mun. de Bélgica, provincia de Henao, distrito de Mons, en la región de Borinage, en la línea férrea Frameries-Saint Ghislain; unos 12,000 h. Minas de hulla, fundición de cobre y fabricación de velámenes.

HORNUNG (ERNESTO GUILLERMO). *Biog.* Novelista inglés, n. en Middlesborough en 1866. Residió algún tiempo en Australia, en cuyas costumbres se inspiró para muchas de sus obras. Está casado con una hermana del famoso novelista Conan Doyle. Se le debe: *A Bride from the Bush* (1890); *Under Two Skies* (1892); *Tiny Luttrell* (1893); *The Boss of Taroomba* (1894); *The Rogue's March* (1896); *My Lord Duke* (1897); *Young Blood, Some Persons Unknown* (1898); *The Amateur Craksman* (1899); *The Belle of Toorak* (1900); *The Black Mask* (1901); *The Shadow of the Rope* (1902); *No Hero* (1903); *Stingaree* (1905); *Mr. Justice Raffles* (1909); *The Camera Fiend* (1911); *Fathers of Men* (1912); *Witching Hill* (1913), y *The Crime Doctor* (1914).

HORNUNG (JOSÉ). *Biog.* Pintor suizo, n. en Ginebra en 1792 y m. en 1870. Primeramente se dedicó al grabado y luego estudió los maestros clásicos franceses, hasta que, por consejo de Tocpfer, adoptó la pintura de género, produciendo algunos cuadros que son verdaderas obras maestras, como *El alegre zapatero, El pequeño deshollinador* y *Agasajos saboyanos.* Se le debe, además: *Beza leyendo la Biblia á Juana de Albret; Ultimos momentos de Calvino; Catalina de Médicis recibiendo la cabeza de Coligny; La mañana siguiente de la San Bartolomé; Lutero en la Dieta de Worms,* y otras muchas por el estilo, que resultan inferiores á sus cuadros de género.

HORNUNGIA. f. *Bot.* Género fundado por Bernhardi y sinónimo de *Gagea* Salisb. en la familia de las liliáceas. ‖ El de Reichenbach es hoy sección del género *Hutchinsia* R. Br., de la familia de las crucíferas. *H. petraea* es de sitios pedregosos de Europa.

HORNY (FRANCISCO). *Biog.* Pintor alemán, n. en Weimar en 1797 y m. en Olevano en 1819. Después de haber estudiado en Munich pasó á Roma en 1817, y el barón Rumohr se lo llevó á su residencia de Olevano, donde murió. Sus paisajes de los alrededores de Roma, Monte Sabino y Olevano son excelentes de dibujo y color. Demostró gran habilidad para la pintura decorativa.

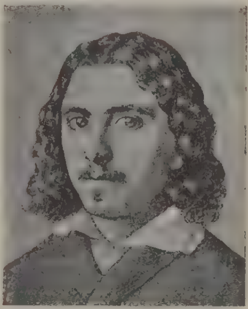
Francisco Horny

HORO. *Geog.* Lago del Africa Occidental Francesa, distrito de Tombuctu; se extiende al NO. del Issu-Ber, brazo del Níger, al cual está unido por un pantano. Tiene 70 kms. de largo por 10 de ancho durante la estación seca, pero con las lluvias ocupa una superficie cinco ó seis veces mayor.

HOROCHOLINA. *Geog.* Población de Polonia, en Galitzia, distrito de Stanislavov, situada á 5 kilómetros SE. de Bohorodczany, á oril. de un tributario del Bistrica, afl. der. del Dniester; unos 3,000 habitantes.

HORODENKA. *Geog.* Pobl. de Polonia, en Galitzia. Est. del f. c. Delatyn-Saleszczyki; unos 12,000 habitantes. Escuela de Agricultura, destilerías de alcohol y fabricación de ácido acético y de substitutos del café.

HORODETZ (CANAL DE). *Geog.* Canal de Polonia, construído en el siglo XVIII para unir los ríos Muchawetz y Pina, ó sean el Vístula y el Dnieper, y que tenía varios ramales.

HORODÍCTICO, CA. (Etim. — Del gr. *hora,* hora, y *diktikós,* que señala.) adj. *Astron.* Aplícase á los instrumentos que sirven para señalar la hora.

Cuarto de círculo horodíctico. En los cuadrantes solares aquel en que están marcadas las líneas ó divisiones horarias.

HORODICHÉ. *Geog.* V. GRADIJSK.

HOROGRAFÍA. **F. Horographie. — It. Orografia. — In. Horography. — A. Uhrmacherkunts. — P. Horographia. — C. Horografia. — E. Horografio.** (Etim. — Del gr. *hora,* hora, y *gráphein,* escribir.) f. GNOMÓNICA.

Deriv. **Horográfico, ca.**

HORÓGRAFO. m. El que profesa la horografía ó se dedica á ella.

HOROLOGÍA. (Etim. — Del gr. *hora,* hora, y *lógos,* tratado.) f. Ciencia que tiene por objeto la medida del tiempo y el estudio de los principios que sirven de fundamento á la construcción de cronómetros.

HOROLOGIO. m. Nombre que daban los griegos á uno de sus libros de oraciones, que contenía las plegarias que deben recitarse cada día.

HOROLOGIO. *Liturg.* Es como el Breviario de los griegos en que tienen reunidos todos los divinos oficios diurnos y nocturnos. Hízose esta fusión de los múltiples libros del rezo en tiempo de Clemente VIII por un sacerdote griego de la isla de Corfú. Mas los griegos no quisieron aceptarlo sino sólo algunos monjes católicos. ‖ También se llamaba en la Edad Media *Horologium* á ciertos cuadros en que, por meses, se calculaba la largura de la sombra solar, y por ella la hora del día. V. Férotin, *Liber ordinum* (París, 1900) en apéndice.

HOROLOGIOGRAFÍA. f. Descripción de los relojes ó tratado de relojería.

Deriv. **Horologiográfico, ca. Horologiógrafo.**

HORÓLOGO. m. *Liturg.* HOROLOGIO.

HOROMETRÍA. (Etim. — Del gr. *hora,* hora, y *métron,* medida.) f. Arte de medir el tiempo.

Deriv. **Horométrico, ca.**

HORÓMETRO. m. Todo instrumento propio para medir el tiempo. || Especie de cuadrante usado en el Indostán.

HORO-MUSIRO-SHIMA. *Geog.* Nombre con que es también conocida la isla de Paramushir, en el arch. de las Kuriles (Japón).

HORÓN. m. Serón grande y redondo. || *Murc.* Sitio en que se guarda el trigo en las casas de la huerta. || Especie de tubo de grandes dimensiones, hecho de pleita, para contener grano.

HORONDO, DA. adj. ORONDO. || m. *Germ.* HURTO.

HORONITAS. *Bibl.* Habitantes de Horonaím ú Oronaím (como escribe la Vulgata), que era una localidad de Moab.

HORÓPTER. (Etim. — Del gr. *hóros,* límite, y *optér,* observador.) m. *Opt.* Línea recta tirada por el punto donde concurren los dos ejes ópticos, paralelamente á la que une los centros de los ojos del observador.

HOROPTÉRICO, CA. adj. *Opt.* Perteneciente ó relativo al horópter. || Dícese del plano que, pasando por el horópter, es perpendicular al eje óptico.

HORÓPTERO. m. *Opt.* HORÓPTER.

HOROSCOPAR. v. n. Hacer horóscopos.

HOROSCOPIA. f. Arte de hacer horóscopos; conjunto de todos los conocimientos astrológicos precisos para tal objeto.

HOROSCOPIO. m. *Mat.* Instrumento de matemáticas, en forma de planisferio, inventado por Juan Paduano.

HORÓSCOPO. F. **Horoscope, astrologue.** — It. **Oroscopo.** — In. **Horoscope.** — A. **Horoskop, Nativität.** — P. **Horoscopo.** — C. **Horóscop.** — E. **Horoskopo.** (Etim. — Del lat. *horoscopus,* y éste del gr. *horoskópos,* de *hora,* hora, y *skopein,* examinar.) m. Observación que los astrólogos hacían del estado del cielo al tiempo del nacimiento de uno, por la cual pretendían adivinar los sucesos de su vida. || Figura ó tema celeste que comprende las 12 caras ó signos del Zodíaco, en los cuales se marca el estado del cielo y de los astros en un momento dado para hacer predicciones. || Punto de la eclíptica que se encuentra en el horizonte en el momento de nacer un niño. || Agorero que pronosticaba la suerte de la vida de los hombres por la observación de las horas de los nacimientos. || Por ext. Predicción que se hace por conjetura. || HORÓSCOPO LUNAR. *Astrol.* PARTE DE FORTUNA.

Deriv. **Horoscópico, ca.**

HORÓTROPO. (Etim. — Del gr. *hóros,* límite, y *trópos,* dirección, vuelta.) m. *Opt.* Círculo imaginario cuya circunferencia se supone determinada por los ojos del observador y el punto en que éste fija la vista. La imagen que se halla fuera de dicho círculo, impresiona puntos de ambas retinas que no son homólogos, y aquélla aparece doble.

HOROVICE. (En alemán, *Horowitz.*) *Geog.* Población de Checoeslovaquia, en Bohemia, en la l. f. Praga-Pilsen; unos 4,000 h. Iglesia con presbiterio gótico, castillo de los príncipes de Hanau con parque. Industrias de cervecería, fab. de acero fundido y de fósforos.

HOROVILCA. *Geog.* Lag. del Perú, prov. de Ica, sit. cerca de la c. de este nombre, á 351 m. de altura. En realidad son dos, separadas por una estrecha lengua de tierra, siendo la del N. mayor que la otra.

HOROWITZ. *Geog.* V. HOROVICE.

HOROWITZ (LEOPOLDO). *Biog.* Pintor húngaro, n. en Rozgony en 1839. Discípulo de la Academia Imperial de Bellas Artes de Viena, una vez terminados sus estudios se dió á conocer con sus obras, asuntos de género y retratos, en Berlín, Dresde, Munich y últimamente en París, alternando al mismo tiempo estos trabajos con nuevos estudios. A su regreso, fijó su residencia en Berlín, en donde ejecutó gran número de retratos. Obtuvo medalla de oro en la anterior población en 1891, de tercera clase en 1889, otra de oro en el mismo año en París, otra de plata en 1900 y otro premio en 1900 en Munich. Sus mejores obras, retratos, figuran en diferentes museos y colecciones particulares. || Su hijo *Arminio* se ha distinguido también en el retrato y ha expuesto numerosas obras en los certámenes de la Secesión de Viena.

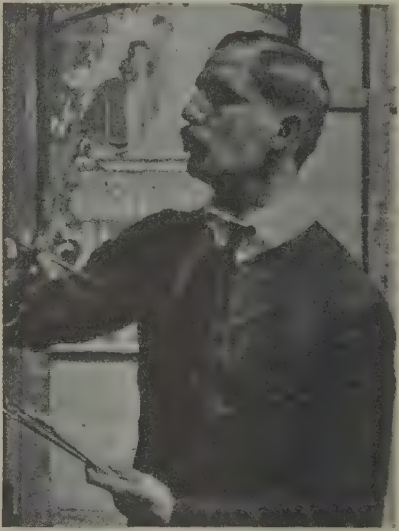

Autorretrato de Arminio Horowitz

HOROZCO (AGUSTÍN DE). *Biog.* Escritor español del siglo XVI, n. en Escalona. Estuvo al servicio de Felipe II, más tarde al de Diego Hurtado de Mendoza y, por último, fué escribano público en Cádiz. Escribió una *Historia* de dicha ciudad, que permaneció inédita hasta 1845, en que la mandó imprimir el Ayuntamiento de la misma. Se le debe, además: *Discurso historial de la presa que del puerto de la Mármora hizo la armada real de España, año de 1614* (Madrid, 1615) é *Historia de la gloriosa vida y martirio de los gloriosos santos mártires Servando y Germano, patrones de la ciudad de Cádiz* (Cádiz, 1619). Adolfo de Castro elogia la sencillez y elegancia del estilo de HOROZCO, cuyo nombre figura en el *Catálogo de Autoridades* publicado por la Real Academia Española.

HOROZCO (SEBASTIÁN DE). *Biog.* Escritor español del siglo XVI, al que se debe un *Cancionero,* impreso en Sevilla en 1874. Es también autor de un *Coloquio de la muerte* y se supone sea el mismo Sebastián Horozco, padre de Juan y Sebastián de Covarrubias y Orozco, y autor de varias obras históricas que quedaron inéditas. Figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua,* de la Academia Española.

HOROZCO Y COVARRUBIAS (JUAN Y SEBASTIÁN DE). *Biog.* V. COVARRUBIAS Y OROZCO.

HORPS (LE). *Geog.* Cant. del dep. de Mayenne (Francia), en el dist. de Mayenne. Consta de 10 municipios con 7,200 h. Su cabecera es la c. de igual nombre; 1,200 h.

HORQUELIA. f. *Bot.* V. HORKELIA.

HORQUETA. f. dim. de HORCA. || HORCÓN (2.ª acep.). || Parte del árbol donde se juntan, formando ángulo agudo, el tronco y una rama medianamente gruesa. || fig. *Arg.* Parte donde el curso de un río ó arroyo forma ángulo agudo, y terreno que éste comprende. || *Amér.* En la República Argentina, división de un camino en dos. || En Chile, BIELDO.

HORQUETA. *Arquit. nav.* La pieza de madera ó hierro que sirve para guiar los brandales. || Una cualquiera de las varengas de la región de popa, cuyas ramas presentan su concavidad hacia el exterior. || Candelero en forma de horquilla que soporta la botavara. || Una cualquiera de las horquillas que sirven de chumacera á los remos de una canoa ú otro bote.

HORQUETA. *Geog.* Cerro de la cordillera de los Andes Colombianos, en el departamento de Antioquía; tiene un nudo particular, cuyos ramales presentan dos hondonadas, una al S. y otra al E., ocupadas en otros tiempos por sendos y grandes lagos. El cerro tiene 2,850 m. de altura.

HORQUETA. *Geog.* Pobl. del Paraguay, dep. y á 65 kms. de Concepción, sit. cerca de las pobl. de Belén, Loreto, Bellavista y Pedro Juan Caballero; 14,000 h. Sus principales fuentes de riqueza consisten en la ganadería y la agricultura. Producción de hierba mate y elaboración de queso. Lo baña el río Ipané, navegable por el S., y el Aquidaban por el N., así como los arr. Caré, Naranjay y Caigatá. Aguas medicinales. Est. f. c. y servicio telefónico. Iglesia parroquial, escuelas, sucursal del Banco Agrícola. Fab. de azúcar y alcoholes.

HORQUETA (LA). *Geog.* Monte de Panamá, prov. de Chiriqui. Forma parte de los Andes y tiene 2,000 m. de altura.

HORQUETA (LA). *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Florida; des. por la der. en el arr. del Pintado. || Arroyo del dep. de Durazno; des. por la der. en el Chileno Grande. || Arr. del dep. de Paysandú; recibe las aguas de varias cañadas y des. por la der. en el Queguay Chico. || Arr. del dep. de Treinta y Tres; uno de los que forman el arr. de los Corrales. || Cañada del dep. de Canelones; des. por la izq. en el Pando. || Hay otras cañadas del mismo nombre en los dep. de Colonia, Paysandú y Soriana.

HORQUETADA. f. Lo que coge de una vez una horqueta.

HORQUETAS (LAS). *Geog.* Cañada del Uruguay, departamento de Soriano; nace en la cuchilla del Sauce y desagua por la izquierda en el río de San Salvador.

HORQUETAZO. m. Golpe dado con la horqueta.

HORQUETEAR. intr. *Amér.* Trabajar con la horqueta. Usase en Chile.

HORQUETERO. m. El que hace ó vende horquetas (1.ª acep.). || *Chile.* Jornalero que trabaja con la horqueta, transportando gavillas ó montones de mieses á la era ó al carro. U. t. c. adj.

HORQUETILLA. f. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica de la *Randia jalapensis,* de la familia de las rubiáceas.

HORQUIA. *Mit.* Divinidad de los etruscos.

HORQUILLA. F. **Fourche.** — It. **Forchetta.** — In. **Forked, stick.** — A. **Haarnadel.** — P. **Forquilha.** — C. **Agulla de ganxo.** — E. **Forketo.** f. dim. de HORCA. || Vara larga terminada en uno de sus dos extremos por dos puntas, que sirve para colgar y descolgar las cosas ó para afianzarlas y asegurarlas. || Enfermedad que hiende las puntas del pelo, dividiéndolas en dos, y poco á poco lo va consumiendo. || Pieza de alambre doblada por en medio, con dos puntas iguales, que emplean las mujeres para sujetar el pelo. También se hacen de plata, pasta, carey y otras substancias. || *Chile.* GRAPA (1.ª acep.). || *Agr.* Palo terminado en dos ó más puntas divergentes, que sirve á los labradores para hacinar las mieses, echarlas en el carro, revolver la parva, andar con leña y otros muchos usos. || *Anat.* Parte inferior de la vulva. || *Arquit.* Dícese de la reunión de dos canales, y también del encuentro de una claraboya y la pendiente de un tejado. || *Cir.* Instrumento quirúrgico que se usa para levantar y sostener la lengua del niño cuando se le quiere cortar el frenillo, y que presenta la forma de una horquilla. || *Mil.* Instrumento que servía á los arcabuceros para sostener el arcabuz y fijar la puntería, apoyando el cañón en el medio de dos ganchos ó puntas. || *Veter.* Especie de bifurcación córnea que hay en la cara plantar del pie del caballo, separada del casco por dos depresiones profundas.

Horquillas de fantasía para el cabello. Proyecto y ejecución de L. Gaillard

HORQUILLA. *Anat. Horquilla del esternón.* Escotadura semilunar en el extremo superior de este hueso.

Horquilla vulvar. Comisura posterior de la vulva. V. VULVA.

HORQUILLA. *Artill.* En el tiro con piezas de artillería se llama horquilla, un par de trayectorias comprendiendo entre ellas el blanco; la distancia entre los puntos de caída, estimada según los datos de tiro, es lo que se llama *abertura de la horquilla.* La horquilla puede formarse disparo á disparo ó por grupos de disparos. Haciendo el fuego por descargas de sección ó de batería, se alcanza notable ventaja, por ser mucho mayor la probabilidad de exactitud de la horquilla. La horquilla es muy importante para la debida corrección del tiro, y de su acertado empleo depende que pueda entrarse cuanto antes en el período de completa eficacia del tiro (V. TIRO). En los primeros tiempos de la artillería se daba el nombre de horquilla al *botafuegos.* La horquilla, en su acepción de apoyo, era el elemento indispensable para el tiro de arcabuz desde las murallas (V. ARCABUZ). La horquilla de zapa es la que sirve para manejar y acomodar sin riesgo, desde el fondo de la trinchera, las faginas y cestones.

HORQUILLA. *Impr.* Pieza de las máquinas planas de imprimir que impulsa al cilindro de presión y le conexiona para que engrane con la cremallera.

HORQUILLA. *Mar.* Lo mismo que horqueta.

HORQUILLA. *Mús.* En la técnica de algunos instrumentos de viento, como la flauta, el clarinete, etc., se llama así (en francés *fourche*) la posición de los dedos índice y anular, manteniendo levantado el del medio. Tratándose de la antigua flauta alemana en *re*, la indicación *dedos horquillados (doigtés fourchus)* significaba la posición de dedos necesaria para obtener los sonidos de que carecía su escala natural y que eran *fa, sol sostenido, si bemol* y *do*.

HORQUILLA. *Tecnol.* Nombre que se aplica á las piezas en forma de barra terminada en U. Es una disposición bastante usada en determinados enlaces, tanto rígidos como articulados, como, por ejemplo, para unir los tirantes de los cuchillos de armadura con los pies de los pares. || Barra de hierro terminada en dos púas, que sirve para remover el combustible en hornos y hogares. V. HURGÓN. || La de forma análoga empleada para introducir el combustible en los hornos de reverbero. || Especie de tridente de púas algo encorvadas que usan los fogoneros de las locomotoras para arrancar las escorias que se pegan á los barrotes de la parrilla. || Especie de alcayata con la cabeza encorvada, que sirve para atar el alambre que sujeta las bajadas de las aguas de los edificios. Se dice también *fiador*. || Escarpia terminada en forma de gancho que se emplea para sujetar las canales de zinc ú hojalata que, en las cornisas ó aleros de los tejados, sirven para recoger las aguas llovedizas. V GRAPA DE CANALÓN. || Designación genérica de gran número de piezas terminadas en dos ramales, á modo de estribo. Muchas veces las horquillas se utilizan como órganos de ensamble, y en este caso los ramales de las horquillas acostumbran á terminar en dos cabezas redondeadas provistas de agujeros, entre las cuales se aloja el extremo de otra pieza agujereada; el enlace se alcanza por medio de pernos ó pasadores. || En cierta clase de relojes, varilla encorvada que termina con una entalladura y, algunas veces, con un agujero, y sirve para guiar el movimiento de la péndola. || En las contramarchas de las transmisiones por correa y en algunas máquinas-herramientas provistas de cambio de marcha, el órgano que sirve para hacer pasar la correa de la polea fija á la loca ó de una á otra de las poleas receptoras. Se llama *horquilla de la correa* ó *del cambiacorrea*. Las horquillas se llaman *cerradas* cuando rodean ó envuelven la correa por completo, y *abiertas* en caso contrario. || En el torno, soporte de altura regulable terminado en forma de V que se fija sobre la bancada y sirve para guiar las piezas que se trabajan. Se dice también *luneta de horquilla* y *horquilla de soporte*. || En los embragues se aplica á veces este nombre á la palanca de maniobra. || En los crics ó gatos, el extremo del husillo ó cremallera que transmite el esfuerzo á los objetos que se trata de levantar. || En las bicicletas, la horquilla es el órgano que, articulado en el cuadro y unido al manillar por su parte superior, sujeta entre sus dos brazos el eje de la rueda delantera. || En las máquinas empleadas en filatura, como en la industria textil, en general, la horquilla es el órgano de guía que se dispone en las contramarchas y sirve para trasladar la correa de la polea fija á la loca ó viceversa. Además, en los juegos de conos reguladores que presentan los batanes y las mecheras, se utilizan pequeñas horquillas para provocar el desplazamiento de la correa sin fin que transmite el movimiento de uno á otro de los conos citados. || Además de las horquillas del cambiacorrea de que se ha hecho mención, existe en los telares otro órgano que, por su forma especial, se designa muchas veces abreviadamente con el nombre de horquilla; el *paratramas de horquilla*. Este dispositivo, colocado de ordinario en el lado del telar en que se halla situada la palanca de disparo, tiene por objeto determinar la parada automática de la máquina en el momento en que la trama de la lanzadera se acaba ó se rompe. Creen algunos que fué inventado en 1831 por C. Gibroy, mientras otros atribuyen la invención á Osbaldeston, de Blackburn; como dato positivo puede indicarse que en 1834 fué patentado por Ramsbottom y Holt. Se dice también, aunque con menor propiedad, *paratramas de reja*. || En cierta clase de máquinas de lavar la lana, llamadas *de horquillas*, éstas constituyen los órganos del sistema propulsor que transportan la lana de un extremo á otro de las barcas para facilitar la acción del agua sobre las fibras que se lavan.

HORQUILLAR. *Artill.* Horquillar ó ajustar el tiro de las piezas de artillería, es la corrección que tiene por objeto dirigir el haz de trayectorias sobre el blanco, constituyendo el período de horquilla. V. TIRO.

HORR (JORGE EDWIN). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Boston en 1856. Estudió en la *Brown University* y en el Seminario Teológico, ordenándose de ministro bautista en 1879. Ha sido pastor en Tarrytown y en Charlestown y desde 1903 es profesor de historia eclesiástica de la *Newton Teol. Instn.*, de la que también ha sido presidente. Se le debe: *Hid in the Heart* (1903); *The Training of the Chosen People* (1907); *The Great Ministry* (1908); *The Baptist Heritage* (1923), y *The Christian Faith and Eternal Life* (1923).

HORRA (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 504 e. y albergues y 1,277 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 50 e. y albergues. Corresponde al p. j. de Roa, dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 1,344 h. Está sit. á 6 kms. de la est. de Roa, que es la más próxima, en las carr. de Palencia á Aranda de Burgos y Valladolid. Produce principalmente vino; fab. de aguardientes. Alumbrado eléctrico; comunidad de Hermanos de la Sagrada Familia; sociedades Círculo Católico de Obreros, Sindicato de Agricultores, Sociedad Sindical Socialista y Sociedad Vitícola.

HORRAR. tr. ant. AHORRAR. Úsase en América. || *Amér.* Entre jugadores, devolverse el tanto apostado en la partida. || v. r. *Guatem.* y *Hond.* Quedarse horro. Dícese de la yegua, vaca, etc., cuando se les muere la cría.

HORREA ó AD HORREA. *Geog. ant.* C. de la Galia Narbonense, sit. al NE. de Forum Juli. Es la actual Auribeau.

HORREA CELIA. *Geog. ant.* C. del Africa Propia, sit. al NE. de Adrumeto. Corresponde á Erklia.

HORREA MARGI. *Geog. ant.* C. de Dacia, en la Dardonia, hoy Morava-Hisar.

HORREAR. tr. Reunir ó juntar en un hato ó piara todas las hembras horras.

HORREBOV (PEDRO). *Biog.* Astrónomo dinamarqués, n. en Loegstoer en 1679 y m. en Copenhague en 1764. Después de haber desempeñado diversos empleos, en 1714 fué nombrado profesor de matemáticas superiores de la Universidad de Copenhague, cátedra que ocupó hasta 1753. Pertenecía á la Academia de Ciencias de Dinamarca y á otras muchas del resto de Europa. Inauguró un nuevo método para calcular la altura del polo. Se le debe: *Prodromus geometriae enucleatae* (Copenhague, 1713); *Clavis astronomiae* (Copenhague, 1725); *Copernicus triumphans* (Copenhague, 1727); *Elementa mathematica* (Copenhague, 1732); *Atrium astronomiae* (Copenhague, 1732), y *Basis astronomiae* (Copenhague, 1735).

HORREMANS (JUAN JOSÉ). *Biog.* Pintor flamenco, n. y m. en Amberes (1682-1759). Al principio fué discípulo del escultor Miguel van der Voort, y desde 1694 hasta 1700 del pintor Juan de Pee. En 1706 era ya maestro del Gremio de San Lucas. Se distinguió como pintor de interiores. Obras suyas se guardan en Amberes, Brunswick, Cassel, Cristianía, Darmstadt, Dresde y Museo del Maharajah de Baroda.

HORREMITAS. m. pl. *Hist. rel.* V. KHORREMITAS.

HORRENDAMENTE. adv. m. De un modo horrendo.

HORRENDO, DA. F. Affreux, effrayant. — It. Orrendo. — In. Dreadful. — A. Schrecklich. — P. Horrendo. — C. Esferehidor, esglayador. — E. Teruriga. (Etim. — Del lat. *horrendus.*) adj. Que causa horror.

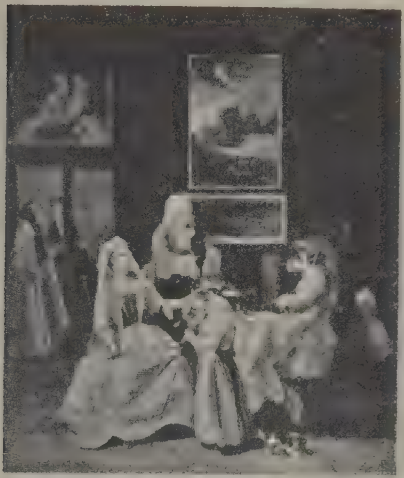

Escena de interior, por Juan Horremans (Galería de S. A. el Maharajah de Baroda)

HÓRREO. (Etim. — Del lat. *horreum.*) m. Granero ó lugar donde se recogen los granos. || *Ast.* Edificio de madera, de base rectangular, sostenido en el aire por cuatro ó más columnas ó pilares, llamados *pegollos*, en el cual se guardan y preservan de la humedad y de los ratones los granos y otros productos agrícolas. V. SILO.

HÓRREO. *Geog.* Ald. de la Coruña, mun. de Puebla de Caramiñal, parr. de San Isidoro de Postmarcos.

HÓRREOS. *Etnogr. ant.* Pueblo de Palestina que vivía al E. del Jordán. Fué uno de los vencidos por Josué.

HORRERO. (Etim. — De *hórreo.*) m. El que tiene á su cuidado trojes de trigo, y lo distribuye y reparte.

HORRESCO REFERENS. expr. lat. *Me horrorizo al contarlo.* Palabras que Virgilio pone en boca de Eneas al ir á narrar la desgracia de Troya, y que hoy suelen aplicarse en broma.

HORRIBILIDAD. f. Calidad de horrible.

HORRIBILÍSIMO, MA. adj. superl. de HORRIBLE.

HORRIBLE. (Etim. — Del lat. *horribilis.*) adj. HORRENDO.

HORRIBLEMENTE. adv. m. HORROROSAMENTE.

HÓRRIDAMENTE. adv. m. HORRIBLEMENTE.

HORRIDEZ. f. Calidad de hórrido.

HÓRRIDO, DA. (Etim. — Del lat. *horridus.*) adj. HORRENDO, DA.

HORRIDOLABIS. f. *Entom.* (*Horridolabis* Zach.) Género de dermápteros de la familia de los labidúridos y tribu de los salinos. La única especie, *H. paradoxa* Zach., se halla en el Africa Oriental.

HORRÍFICO, CA. (Etim. — Del lat. *horrificus.*) adj. HORRENDO, DA.

Deriv. **Horríficamente.**

HORRIPILACIÓN. (Etim. — Del lat. *horripilatio, horripilationis.*) f. Acción y efecto de horripilar ó horripilarse.

HORRIPILACIÓN. *Pat.* Estremecimiento que experimenta el que padece el frío de terciana ú otra enfermedad. V. ESCALOFRÍO.

HORRIPILANTE. p. a. de HORRIPILAR. Que horripila.

HORRIPILAR. F. Horripiler. — It. Far abbrivilire. — In. To horripilate. — A. Gruseln machen. — P. Arripier. — C. Esfarehir, esglayar. — E. Harstarigi. (Etim.—Del lat. *horripilare*, de *horrere*, estar erizado, y *pilus*, pelo.) tr. Hacer que se ericen los cabellos. U. t. c. r. || fig. Causar horror y espanto. U. t. c. r.

Deriv. **Horripilador, ra. Horripilativo, va.**

HORRISONANTE. adj. HORRÍSONO, NA.

HORRÍSONO, NA. F. Effroyable. — It. Orrisonante. — In. Horrisonous. — A. Schreckentönend. — P. Horrisono. — C. Horríson. — E. Terrursono. (Etim. — Del lat. *horrisonus*, de *horrere*, horrorizar, y *sonus*, sonido.) adj. Dícese de lo que, con su sonido, causa horror y espanto.

HORRO, RRA. (Etim.—Del ár. *horr*, libre.) adj. Dícese del que, habiendo sido esclavo, alcanza libertad. || Exento, desembarazado, libre. || Aplícase á la yegua, burra, oveja, etc., que no queda preñada. || Entre ganaderos, dícese de cualquiera de las cabezas de ganado que se conceden á los mayorales y pastores, mantenidas á costa de los dueños. || *Cuba.* Dícese del tabaco y de los cigarrillos de baja calidad y que arden mal. || CARTA DE HORRO. || GANADO HORRO. El formado por las vacas, yeguas y, principalmente, ovejas que no han quedado preñadas. Suele separarse el ganado horro de las preñadas ó paridas, destinando éstas á los mejores pastos. La acción de separarlas se llama *horrear*.

HORRO MAHOMA, Y DIEZ AÑOS POR SERVIR. ref. que se aplica á aquellas personas que se consideran libres de una obligación, cuando les falta todavía mucho para cumplirla. || IR HORRO. fr. que más comúnmente se usa en el juego cuando tres ó cuatro están jugando, y dos hacen el partido de no tirar en los envites la parte que el otro tuviese puesta, si perdiese, pactándolo así antes de ver las cartas. || IR, SACAR, ó SALIR, HORRO. fr. con que se denota que se ha sacado á uno libre y sin pagar aquello que adeudan otros en un mismo negocio, ó que él se ha salido sin pagar su parte.

HORROCKS ú HORROX (JEREMÍAS). *Biog.* Astrónomo inglés, n. y m. en Toxteth, cerca de Liverpool (1619-1641), que debió principalmente su reputación á dos observaciones: fué el primero que vió al planeta Venus en el disco del Sol, y también fué el primero en notar que los movimientos de la Luna podían ser representados por una órbita elíptica, con tal que se admitiese la variación de la excentricidad de la elipse y se diera un movimiento oscilatorio á la línea de los ápsides. Newton, que más tarde demostró que estas dos suposiciones eran las consecuencias de la teoría de la gravitación, atribuyó á Halley lo que en realidad pertenecía á HORROCKS. La mayoría de sus papeles y documentos se perdieron, conservándose solamente su correspondencia con Guillermo Crabtree, una observación del paso de Venus sobre el Sol (24 de Noviembre de 1639), publicada por Hevelius (Danzig, 1662), y unos pocos escritos más que fueron publicados por Wallis con los tres títulos de *Jeremiae Horroccii Angli Opera posthuma, Astronomia Kepleriana defensa et promota* y *Excerpta ex Epistolis* (1672).

HORROR. F. Horreur. — It. Orrore. — In., P. y C. Horror. — A. Schrecklichkeit. — E. Teruro. (Etim. — Del lat. *horror.*) m. Movimiento del alma causado por una cosa terrible y espantosa y ordinariamente acompañado de estremecimiento y de temor. || Profunda aversión hacia una persona ó cosa que nos causa miedo, espanto, etc. || fig. Atrocidad, monstruosidad, enormidad. U. m. en pl. || HORROR AL VACÍO. *Fís.* Antipatía que en otro tiempo se suponía existir en la Naturaleza contra el vacío, y por medio de la cual se explicaban todos los fenómenos que resultan de la gravedad del aire.

HORRORIZAR. F. Effrayer.—It. Spaventare.—In. To terrify. — A. Grausen erregen. — P. Horrorisar. — C. Esglayar, esferehir. —E. Terurigi. tr. Causar horror, inspirarlo.||v. r. Tener horror ó llenarse de pavor y espanto.

Deriv. **Horrorizadamente. Horrorizado, da.**

HORROROSAMENTE. adv. m. Con horror.

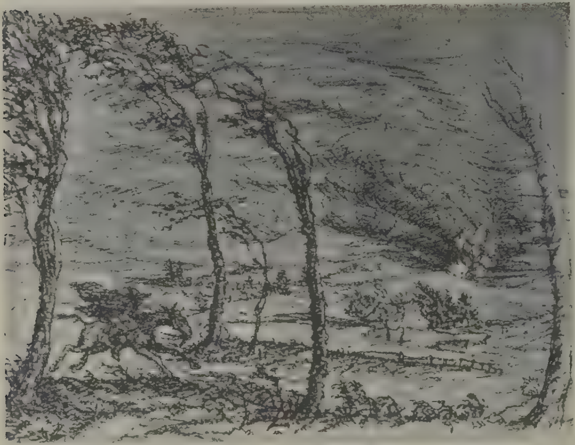

A galope tendido. Aguafuerte por Rodolfo von Hörschelmann

HORROROSO, SA. adj. Que causa horror. || fam. Extraordinariamente feo.

HORRUES. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Henao, dist. y á 4 kms. NO. de Soignies, sit. á oril. del Senne; unos 3,000 h. Canteras.

HORRURA. f. Bascosidad y superfluidad que sale de una cosa. || ESCORIA (4.ª acep.). || ant. HORROR. || *Salam.* Poso (1.ª acep.). || Légamo que dejan los ríos en las crecidas.

HORRURAS. *Min.* Conjunto de escorias y desperdicios de las explotaciones mineras.

HORRY. *Geog.* Condado marítimo de los Estados Unidos, en el Est. de la Carolina del Sur; 1,158 millas cuadradas inglesas y 32,077 h. según el censo de 1920. Sit. en el extremo E. del Estado, junto á la frontera de la Carolina del Norte. Produce principalmente arroz. Cap. Comvayborough.

HORSBURGH (JACOBO). *Biog.* Hidrógrafo inglés, n. en Elie en 1762 y m. en Londres en 1836. Se embarcó como grumete á los diez y seis años y en 1784 consiguió el nombramiento de oficial. En 1806 ingresó en la Real Sociedad de Londres y en 1810 sucedió á Dalrymple como hidrógrafo de la Compañía de las Indias Orientales. En el curso de sus numerosos viajes á los mares de las Indias y de China, recogió innumerables observaciones hidrográficas, que le sirvieron para trazar los excelentes mapas del Estrecho de Macassar, de la costa occidental de Filipinas y de la ruta del Estrecho de Dampier á Batavia. Además de un número considerable de mapas y Memorias, principalmente la que trata de la doble variación cotidiana del barómetro, que fué el primero en comprobar, se le debe: *Directions for sailing to and from the East Indias, China, New Holland,* etc. (Londres, 1809-1911), de la que se han hecho numerosas ediciones y traducciones, y *Atmospherical Register for indicating Stormsat sea* (Londres,1819).

HÖRSCHELMANN (RODOLFO VON). *Biog.* Dibujante alemán contemporáneo, uno de los ilustradores más vigorosos con que cuenta el arte industrial alemán. Se ha dedicado especialmente á la ilustración de obras, y sus aguafuertes y dibujos á la pluma se distinguen por la fantasía de la composición y la seguridad del trazo.

HORSCHELT (TEODORO). *Biog.* Pintor alemán, n. y m. en Munich (1829-1871). Después de salir de la Academia estuvo una larga temporada practicando en los estudios de los pintores Alberto y Francisco Adams y Julio Lange. Viajó por España y N. de Africa y á su regreso en Munich (1854) pintó una *Riza de los árabes en el desierto,* para el rey de Wurtemberg; después *Un campamento moro en Argel.* Con esto se le facilitó la realización del plan que acariciaba desde mucho tiempo, de pasar al Cáucaso, donde en 1858 se agregó á la expedición contra los lesghios. Al año siguiente formó parte de las expediciones á Tschetschina y al Schamil, en las que varias veces se expuso al fuego del enemigo, habiéndole valido este arrojo las condecoraciones de Estanislao y de Santa Ana. El año 1860 lo pasó en pleno campamento, viajando luego, en compañía del príncipe Alberto de Prusia, por las orillas del mar Caspio y por Armenia, regresando en 1863, por Moscou y San Petersburgo, á Munich. Los cuadros que pintó entonces contribuyeron en gran manera á cimentar su fama de excelente paisajista; tales fueron: *Schamil, prisionero en presencia del general en jefe, príncipe Barjatinskij* y *Asalto del monte Gunib.*

HORSE BLHOK. *Geog.* Isla del arch. de Falkland (costa E. de la América del Sur), sit. á los 51° 56′ de lat. S.

HÖRSEL. *Geog.* Río de Alemania, en Turingia, afl. der. del Werra; nace en la región N. de la Selva de Turingia con el nombre de Leine, se junta con las aguas pantanosas de Friedrichroder Grund y, en Hoerselgau, con las aguas que salen del Reinhardtsbrunner Tal, tomando entonces el nombre de Hörsel. El río va siguiendo la falda de la montaña, recibiendo de ella el Laucha, al Emse y al Erbstrom; más abajo de Fisenach se une al Nesse y des., tras de un curso de 60 kilómetros, más arriba de Kreuzburg. Del Leine arranca un canal que va al Nesse por Gotha.

HORSENS. *Geog.* C. de Dinamarca, en el dist. de Aarhus (Jutlandia), sit. á oril. del fiord de su nombre, donde des. el Bygholmas. Est. de empalme de las l. f. Vamdrup-Frederikshavn, Horsens-Juelminde, Horsens-Torring y Horsels-Bryrup. Tiene espaciosas y rectas calles, con hermosos edificios de particulares, una escuela de latín, un correccional, gran industria textil y activo comercio; 27,588 h. según el censo de 1921. Es un buen puerto que sirve para la importación y exportación. En HORSENS nació Bering, el descubridor del Estrecho de este nombre.

HORSFIELDIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Blume y que comprende una sola especie; se incluye en la familia de las araliáceas y tribu de las aralieas. || *Horsfieldia* de Willdenow comprende plantas de la familia de las miristicáceas. Se incluyen más de 50 especies del Indostán y hasta Nueva Guinea.

En consecuencia de la adopción de este género se cambia el de Blume en *Harmsiopanax* Warb.

HORSFORD (CORNELIA). *Biog.* Escritora norteamericana, nacida en Cambridge en 1861. Es hija del químico Ebenezen Nortor y desde muy joven se dedicó á los estudios arqueológicos, habiendo llevado á cabo numerosas excavaciones en América y Europa. Pertenece á varias sociedades científicas y ha publicado: *Graves of the Northem* (1893); *An Inscribed Stone* (1895); *Dwellings of the Saga Time in Seeland, Greenland and Vinland* (1898), y *Vinland and Its Ruins* (1899).

Horsford (Ebenezer Norton). *Biog.* Químico norteamericano, n. en Moscow (Nueva York) en 1818 y m. en Cambridge en 1893. Ingeniero ferroviario primeramente, trabajó durante dos años en la *Geological Survey* y luego enseñó ciencias naturales en la *Albany Female Academy*. En 1844 entró en el laboratorio Liebig de Giessen; obtuvo en 1846 una cátedra en el *Harvard College* de New Cambridge y dirigió el laboratorio recién montado, el primer instituto de enseñanza química de América. En 1863 fué nombrado presidente de la fábrica de productos químicos Rumford, de Providence (Rhode Island). En 1856 publicó su método de panificación para substituir la levadura con fosfato ácido de cal y carbonato ácido de sosa. Trabajó por reemplazar en la panificación las sales que en la molienda se pierden á causa de la separación del salvado y con ello introdujo una industria que ya en 1875 empleaba unos 2.000,000 de libras de fosfato de cal. Otro de los triunfos de Horsford en el terreno de la química aplicada fué el descubrimiento de un procedimiento fácil y seguro para la obtención de la leche condensada (1851-53). En 1854 halló un procedimiento para dominar con mayor eficacia que antes, por medio del sulfato de cal, la fermentación en la preparación del vino de frutas, el vino y la cerveza. Cuando la guerra de Secesión en la América del Norte, se emplearon las *raciones de etapa* inventadas por Horsford, mediante un preparado de carne y harina. También obtuvo gran difusión una lámpara que inventó para la combustión de líquidos explosivos. Escribió: *The discovery of America by Northmen* (Boston, 1887); *The problem of the Northmen* (Boston, 1890), *Leif's house in Vineland* (1893) y algunos trabajos sobre las lenguas de las tribus indias de la América del Norte.

HORSFORDIA. f. *Bot.* Género fundado por Asa Gray y que comprende plantas de la familia de las malváceas, tribu de las malveas y subtribu de las abutilinas. Se incluyen cuatro especies de Méjico y Arizona.

HORSFORDITA. f. *Mineral.* Antimoniuro de cobre, cuyos análisis han dado por resultado la fórmula Cu_5Sb y Cu_6Sb.

HORSFORTH. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de York, mun. de Guiseley, á oril. del Aire, á 8 kms. al NO. de Leeds. Fab. de tejidos de lana y seda; unos 10,000 h.

HORSHAM. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado de Westsussex, á oril. del Arun, al N. de Brighton. Tiene una iglesia gótica del siglo XIII y escuela de latín. Cría de ganado; 10,000 h. Al E. de la ciudad el bosque St. Leonard's Forest, de 4,400 hectáreas de extensión, compuesto de robles y hayas.

Horsham. *Geog.* C. de Australia, Est. de Victoria, á 280 kms. ONO. de Melbourne; 4,000 h. Sit. á oril. del Wimmera. Cría de ganado. Est. de empalme de f. c.

HORSLEY (Guillermo). *Biog.* Compositor inglés, n. y m. en Londres (1774-1858). Fué organista de varias iglesias de Londres, y en 1812 fundó la Sociedad *Concentores Sodales*, que existe aún. Compuso gran número de *glees* á 3 y 4 voces, servicios religiosos á 5, 6, 7 y 8 partes, dos antífonas á 12 partes absolutamente distintas, madrigales, sonatas, etc. ‖ Su hijo, *Carlos Eduardo*, n. en Londres en 1822 y m. en Nueva York en 1877, fué también un músico distinguido. Discípulo de Moscheles y de Mendelssohn, en 1853 obtuvo una plaza de organista en una iglesia de Londres, y en 1868 pasó á Australia, muriendo cuando regresaba. Es autor de los oratorios *Gideon*, *David* y *Joseph*, de la oda *Euterpe* para solos, coro y orquesta, obras para piano y de un *Text-book of Harmony* (1876).

Horsley (Juan Callcott). *Biog.* Pintor inglés, n. en Brompton en 1817 y m. en 1903. Estudió desde 1831 en la Academia de Londres y pintó cuadros de género, principalmente sobre motivos á menudo muy rebuscados, pero agradables por el colorido, entre ellos: *El orgullo de la aldea* (Museo Nacional); *Juventud* y *ancianidad; Esperando la respuesta*, etc. En 1845 pintó un fresco en la Cámara de los Lores representando el espíritu de la religión, y en 1847 en la Sala de los Poetas, del edificio del Parlamento, un cuadro mural sobre un pasaje de Milton. Entre las demás obras de Horsley menciónanse: *Malvolio tomando el sol; L'allegro y el pensieroso; La hija del alcaide de la cárcel; El día de Difuntos y la misericordia de Cristo* (en la capilla del Hospital de Santo Tomás de Londres), y *Escenas del Quijote*.

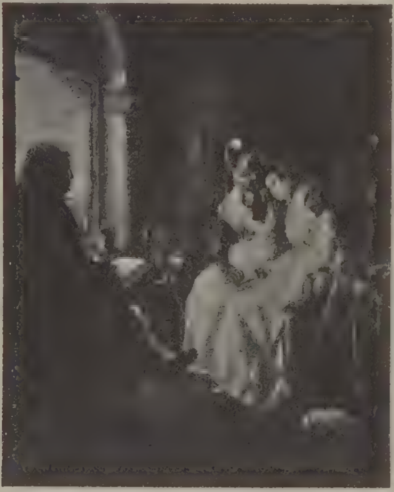

El orgullo del pueblo. Cuadro de Juan Callcott Horsley (Galería Tate, Londres)

Horsley (Samuel). *Biog.* Teólogo y erudito inglés (1733-1806). Siguió la carrera eclesiástica, fué preceptor del conde de Aylesbury, quien le dispensó su protección, llegando á obispo de San David y Rochester y últimamente de San Asaph. Perteneció á la Sociedad Real de la Gran Bretaña y gozó fama de sabio y hábil polemista. Tuvo una discusión con el filósofo y teólogo Priestley, contra quien escribió: *Animadversions on the history of the corruptions of christianity* (1783); *On the proprieties of the greek and latin languages* (1796), y *Tracts in controversy withupon the historical question of the belief of the first ages in our Lord's divinity* (1812). De sus obras recordaremos sus versiones de Oseas, de varias obras de Euclides y de Apolonio de Pérgamo, *Remarks on the observations made in the voyage towards the North Pole for determining the acceleration of the pendulum in latitude 79° 51′* (1774), y *The Speeches in Parlament* (1813).

Horsley (Víctor Alejandro). *Biog.* Médico neurólogo inglés, n. en 1857. Estudió medicina en Londres, y se dedicó á la cirugía y á las investigaciones sobre las localizaciones cerebrales, que le han dado justo renombre. Ha sido profesor de patología de la Universidad de Londres y cirujano del Hospital Nacional. Aparte de importantes artículos en las principales re-

vistas científicas, ha publicado las obras *Report on Septic Bacteria* (1882); *Surgical Reports of University College Hospital* (1882 y 1883); *The Pathology of Epilepsy and Canine Chorea* (1885-86); *Brain Surgery* (1887); *Hydrofobia and Its Treatment* (1888); *Experiments upon the Functions of the Cerebral Cortex* (1888): *An Experimental Investigation of the Central Motor Innervation of the Larynx*, con Félix Semon (1890); *The Structure and Functions of the Brain and the Spinal Corde* (1892), y *Preliminary Report on Oedema*, con Schäfer (1893).

Felipe Horsman

HORSMAN (Felipe). *Biog.* Bienhechor y coleccionista inglés, n. en Wolverhampton y m. en la misma ciudad en 1890. Fundó y dotó el Museo y la Escuela de Arte de Wolverhampton y, á su muerte, legó al Museo por él fundado todas las obras artísticas que poseía en su colección particular.

HORST. m. *Geol.* Dase esta denominación á macizos levantados situados entre dos zonas hundidas y delimitadas por dos fallas paralelas ó por dos sistemas de fallas en que la caída se produce de una parte y otra en sentido inverso. Se da también á veces el nombre de *moles* á estos macizos levantados, pero el nombre de *horst*, creado por Suess, ha prevalecido en el lenguaje geológico.

Horst. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, regencia de Schleswig, círc. de Steinburg, en la l. f. Altona-Kiel. Templo evangélico, hilados de lana; 2,500 h.

Horst. *Geog.* Mun. de los Países Bajos, prov. de Limburgo, dist. y á 28 kms. N. de Roermond, sit. á oril. de un pequeño afl. izq. del Mosa; 4,000 h. Industria.

Horst an der Hemscher. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Münster, círc. de Recklingshausen, punto de empalme de las l. f. Bismark-Osterfeld y Horst-Karnap. Templo católico, construcción de maquinaria; 23,412 h. según el censo de 1919.

Horst an der Ruhr. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círc. de Hattingen. Templo católico. Grandes herrerías, cervecería, fab. de ladrillos y canteras de granito; 6,000 h.

Horst (G.). *Biog.* Pintor flamenco que floreció por los años de 1640 á 1650. Consta su nombre en dos cuadros existentes en el Museo del Emperador Federico de Berlín: *La bendición de Jacob* y *La continencia de Escipión*, y por ellos parece que fué discípulo ó imitador de Rembrandt.

Horst (Gregorio). *Biog.* Médico alemán, n. en Torgau en 1578 y m. en Ulm en 1636. Fué protomédico del landgrave de Hesse, retirándose en 1622 á aquella última población. Por su ciencia fué llamado el Esculapio de Alemania, debiendo recordarse entre sus numerosas obras algunos tratados de psicofisiología, anatomía y fisiología, y medicina. *De somno et sommis; De elementis et temperamentis; De natura motus animalis et voluntarii; De partibus humani corporis et earum actionibus; De morbis eorumque causis; Anatome corporis humani; Febrium continuarum et malignarum prognosis*, y, además, *Conciliator enucleatus*, compendio de las *Diferencias entre filósofos y médicos*, de Pedro de Apono; *Observationum medicarum singularium libri quatuor* y *Centuria problematum medicorum.*

Horst (Guillermo). *Biog.* Pintor alemán, n. en Pfungstadt, cerca de Darmstadt, en 1852. Fué en Darmstadt discípulo de R. Hofmann, y en la Academia de Munich de los pintores Hiltensperger y Oto Seitz. Después residió tres años en Praga y siete en Viena dedicado á la pintura de retratos. De vuelta en Darmstadt se consagró también á la pintura de género.

Guillermo Horst

HÖRSTEL. *Geog.* Población de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Münster, círc. de Tecklenburg, punto de empalme de las l. f. Loehne-Rheine y Piesberg-Rheine. Dos iglesias católicas y una evangélica. Fundición de hierro y fab. de vidrio; 2,500 habitantes.

HORSTHAUSEN. *Geog.* Mun. rural de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círc. de Bochum. Minas de hulla y fab. de amoníaco y benzol; 4,000 h.

HORSZOWSKY (Miecio). *Biog.* Pianista polaco, n. en Lemberg en 1894. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Viena, bajo la dirección de Letschetitzky (piano) y Heuberger (composición), dándose á conocer en dicha ciudad en 1903, con extraordinario éxito. Como artista-prodigio, pues no había cumplido aún los diez años, recorrió á partir de 1904 las principales ciudades de Europa y América, cosechando grandes triunfos y logrando situarse entre los *virtuosos* de primera categoría. Se ha distinguido especialmente como intérprete de Chopin y de los principales románticos. También ha compuesto alguna música de concierto para piano.

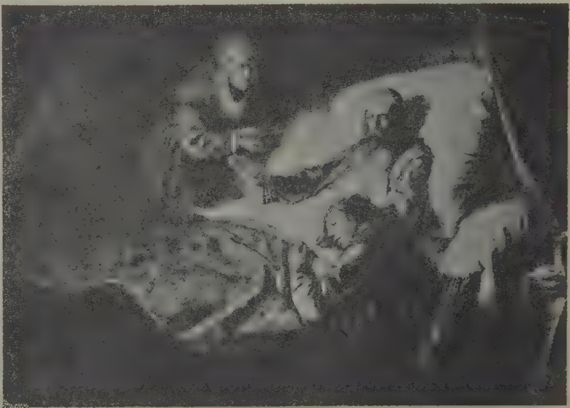
La bendición de Jacob, por G. Horst. (Museo del Emperador Federico, Berlín)

HORT (Eduardo Collet). *Biog.* Médico inglés, n. en 1868 y m. en Cannes en 1922. Estudió en el *Guy's Hospital* de Londres, y fué profesor de la Universidad de Cambridge. Inventó un nuevo método de diagnóstico del cáncer y un tratamiento para la úlcera gástrica. Se le debe: *Rational Inmunization in the Treatment of Pulmonary Tuberculosis* (1909); *Gastric Ulcer* (1908); *Diagnosis of Cancer by Examination of the*

Blood (1909); *Bacterial Vaccines and Rational Inmunization* (1909), y *Fever, its causes and treatment* (1912).

HORTA. f. ant. Huerta.

Horta. *Bot.* Género fundado por Vellozo y sinónimo de *Clavija* de Ruiz y Pavón, en la familia de las mirsináceas.

Horta. *Mit.* Antigua diosa etrusca que velaba para que la juventud fuera virtuosa. En Roma tenía un templo cuyas puertas permanecían siempre abiertas, á fin de simbolizar la vigilancia y el cuidado que se necesitan para dirigir bien á los jóvenes.

Horta. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Barcelona. Antes formó Ayuntamiento propio y hoy es un pintoresco barrio de la gran ciudad, á la que está unida por tranvía eléctrico. Entre las cosas notables que encierra lo que fué su término, se cuentan el antiquísimo santuario de Nuestra Señora del Coll, la hermosa y original finca del marqués de Alfarrás, denominada *el Laberinto*, el grupo de Vallcarca ó Vallcárcara, hoy unido por un puente á la avenida de la República Argentina, y numerosas quintas de recreo, entre ellas la llamada *Granja Vieja*, de Martí Codolá, con esculturas de mármol del siglo xviii; la de Sabastida, con esgrafiados del xvii; la de *Las Euras*, la de Cortada y otras muchas. Existe también en esta barriada la agrupación de casas baratas para periodistas fundada en 1915, que es modelo de las construcciones de este género. Báñalo la riera de Cassolas. V. Barcelona. ‖ Ald. en el mun. de Avinyó.

Horta. *Geog.* Cas. de las islas Baleares, mun. de Pollensa.

Horta. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Lousame, parr. de San Martín de Lesende. ‖ Ald. en el mun. de Padrón, parr. de Santa María de Afuera de Iria.

Horta. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Corullón.

Horta. *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, municipio de Becerreá, parr. de San Juan de Agüeira.

Horta. *Geog. ant.* C. de Italia, en el país de los sanos, sit. cerca del Tíber, en el emplazamiento de la actual Orte.

Horta. *Geog.* Dist. de Portugal, formado por las islas de Faial, Pico, Flores y Corvo, en el grupo central del arch. de las Azores. Tiene una super. de 786 kms.^{2} con una población de 65,000 h. Comprende los concejos de Corvo (en la isla del mismo nombre), Horta (en la isla de Faial), Lagens das Flores (en la isla de Flores), Santa Cruz de las Flores (en la isla de Flores), Lagens do Pico (en la isla de Pico), Magdalena (en la isla de Pico), y São Roque do Pico (en la isla de Pico).

Horta. *Geog.* C. y cap. de la isla portuguesa de Faial, en el arch. de las Azores, dióc. de Angra do Heroismo, sit. en la costa SSE., junto al mar; 7,200 h. Ofrece un aspecto pintoresco y está formada por una calle principal que se extiende á lo largo del seno de la bahía de Horta, y por calles laterales que desembocan en la misma. Tiene tres iglesias, escuelas para uno y otro sexo, hospital, asilos, Aduana, teatros y varios consulados. Es estación de invierno de numerosos extranjeros. Su industria consiste en la agricultura, ganadería y sus derivados. Puerto importante.

Historia. Dícese que los primeros pobladores plantaron huertas alrededor de la población, dándole el nombre de *Villa das Hortas* ó *de Horta*, mas es de presumir que el nombre se deriva del primer donatario, Jorge d'Utra; *Villa de Utra* se llamaría primitivamente. La población fué elevada á la categoría de villa por Manuel I en 1498, y á la de ciudad por Pedro IV el 13 de Julio de 1833, y á capital de distrito en 1836. Las tropas constitucionales desembarcaron en ella el 23 de Enero de 1831, y durante el curso de la guerra civil abrazó la causa liberal.

Horta (Bahía de). *Geog.* Rada abierta en la costa ESE. de la isla de Faial, arch. y prov. portuguesa de las Azores. Está defendida por el castillo de Santa Cruz. Es la más espaciosa y segura de todo el archipiélago y se halla limitada al NE. y al SO. por las Puntas de Espalamanca y de Senhora da Guia, que distan entre sí cerca de 5 kms. Se encuentra frente á la isla de Pico, de la cual le separa el canal de Horta, de 6 kms. de anchura. En su seno existe el puerto resguardado del viento de los cuadrantes N. á NE. y SSE. á SO. Es muy frecuentado por los navíos mercantes de todas las naciones y por los de guerra nacionales y extranjeros.

Horta (San Sebastián). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. de Braganza, conc. y á 15 kms. de Moncorvo; 530 h. Antiguamente formaba parte de la de Vide (San Lorenzo).

Horta d'Ebaix. *Geog.* Cas. de las islas Baleares, mun. de Sóller.

Horta d'Edalt. *Geog.* Cas. de las islas Baleares, mun. de Sóller.

Horta de San Juan. *Geog.* Mun. de la prov. de Tarragona, que consta de 903 e. y albergues y 2,602 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 343 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Gandesa, dióc. de Tortosa. El censo de 1920 le asigna 2,575 h. Está sit. á 14 kms. S. de Gandesa, á la der. del río Algars, sobre una colina. Produce cereales, legumbres, vino, aceite, almendras y frutas Iglesia parroquial dedicada á San Juan Bautista; ex convento de Franciscanos donde vivió el beato Salvador de Horta. La población perteneció á los Templarios, y en el siglo xv á los Hospitalarios. En 1640 fué saqueada por los franceses. En 1835 se libró allí un combate en que los carlistas tuvieron cerca de 400 bajas. En 1837 los constitucionales quemaron el hospital, dieron muerte á 16 albergados y fusilaron al capellán del mismo, fray Julián Moya.

Horta (Tarragona). — Convento de San Salvador

Horta (Manuel). *Biog.* Escritor mejicano, n. en la capital de la República en 1897. Se inició de joven en la pintura, pero dejó pronto los pinceles por la pluma formando en la pléyade de escritores integrada por Mariano Silva, Julio Torri y Francisco Monterde García-Icazbalceta En 1917 publicó su primer libro, *Vitrales de Capilla,* lleno de suave poesía, de recogimiento y de misterio. Dos años más tarde dió á luz *Estampas de antaño,* donde aparece la influencia de Valle-Inclán, pero más como coincidencia espiritual que como modelo directo, pues como escribió Enrique González Martínez, hay en HORTA la señal clara de una personalidad robusta. Colabora en las principales publicaciones mejicanas y en otras de la América española, como *Nuestra América,* de Buenos Aires, *Actualidades,* de Caracas, etc.

HORTADOR. m. *Mar.* Antiguamente el que guiaba la boga en los barcos romanos.

HORTAL. (Etim. — Del lat. *hortualis.*) m. ant. HUERTO. Usase en Aragón.

HORTALEZA. f. ant. HORTALIZA.

HORTALEZA. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de 185 e. y albergues y 903 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 10 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Colmenar Viejo, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 841 h. Está sit. á 10 kms. N. de Madrid, con la cual está unido por una carretera, en terreno cortado por valles y barrancos y regado por el Valdebeba y el Abroñigal. Produce principalmente cereales, frutas, hortalizas y vino. Colegio de Huérfanos de Telégrafos; comunidades religiosas de padres Paúles y monjes de la Sagrada Familia. Entre sus edificios se cuentan una buena iglesia, terminada en 1879, con fachada mudéjar é interior de una sola nave de 29 m. de largo por 12 de ancho, más la capilla mayor, que tiene 30 m.^{2} En el extrarradio se encuentra la casa-palacio. Parece que esta población tuvo su origen en algunas quintas de veraneo que allí construyeron en 1454 familias de Madrid, y se denominó Hortaleza por la excelente hortaliza que allí se criaba. En HORTALEZA fué muerto en 1836 el general Quesada al huir de Madrid, por gente de esta ciudad.

HORTALIZA. F. **Herbes, plantes potagères.** — It. **Ortaggio.** — In. **Garden-stuff.** — A. **Küchenkrauter.** — P. **Hortaliça.** — C. **Verdures.** — E. **Vertlegomo.** (Etim. — De *hortal.*) f. Verduras y demás plantas comestibles que se cultivan en las huertas.

HORTALIZAS. *Bot.* Plantas ó partes de plantas, como hojas, pecíolos, renuevos, receptáculos, frutas, bulbos, tubérculos y raíces tuberosas, que sirven de alimento al hombre. Llámanse *hortalizas* por ser su cultivo de huerta; también se suelen llamar *verduras* y con cierta impropiedad para la mayoría de ellas suele también cometerse el galicismo de llamarles *legumbres.* V. las láminas HORTALIZAS, I á IV; lámina PLANTAS QUE SUMINISTRAN CONDIMENTOS en el artículo CONDIMENTO, y los artículos correspondientes á cada una de las hortalizas en particular.

Las más importantes pertenecen á la familia de las crucíferas: de *Brassica oleracea* derivan las coles ó berzas y en la misma familia se incluyen *Crambe maritima,* el berro *(Nasturtium officinale),* el mastuerzo *(Lepidium sativum),* hierba de las cucharas *(Cochlearia officinalis).* De la familia de las quenopodiáceas son la espinaca *(Spinacia oleracea),* el armuelle *(Atriplex hortensis)* y la acelga *(Beta vulgaris v. cycla).* De las compuestas la lechuga *(Lactuca sativa),* la escarola *(Cichorium Endivia),* el amargón *(Taraxacum Dens leonis),* el cardo *(Cynara cardunculus),* el cardillo *(Scolymus hispanicus).* De las valerianáceas la hierba de los canónigos *(Valerianella olitoria).* Merecen mencionarse, además, la verdolaga *(Portulaca oleracea),* la borraja *(Borrago officinalis),* la acedera *(Rumex acetosa),* los puerros *(Allium Porrum),* el apio *(Apium graveolens)* y el perejil. De estas verduras se comen las *hojas* más ó menos desarrolladas, en parte anormales por el cultivo. De *renuevos* comestibles son de mencionar los espárragos, el mastuerzo de prado *(Cardamine amara),* el lúpulo, el palmito, cogollos de platanero y renuevo del corazón de dragonal *(Dracaena australis).* De las alcachofas *(Cynara Scolymus)* se comen las *brácteas* involucrales carnosas y el *receptáculo;* de las judías, habas y tirabeques (guisantes) las vainas verdes; de pepinos, melones, sandías, tomates y berenjenas la fruta madura; de cicadáceas y palmeras la *medula* del tronco. De *raíces* son de mencionar, fuera de las patatas, que propiamente son tubérculos y no se acostumbra á contar entre las hortalizas, el ñame de *Dioscorea Batatas,* las batatas de especies de *Convolvulus,* las raíces de especies de *Arum* después de lavar y prensar para librarlas de una substancia acre en ellas contenida; las de mandioca, tratadas de un modo parecido. También son partes subterráneas las chufas *(Cyperus esculentus), Dolichos tuberosus, Lathyrus tuberosus, Psoralea esculenta,* varias especies de *Orchis* y *Lilium.* En Europa se comen las de umbelíferas, crucíferas y compuestas, por ejemplo, zanahoria, chirivía, escaravía, apio y perejil, escorzonera, *Chaerophyllum bulbosum,* colinabo, nabo, rábano, rábano rusticano, salsifí blanco *(Tragopogon porrifolium);* además, remolacha, *Stachys tuberifera,* ajos y cebollas.

Las hortalizas contienen pocas substancias albuminoideas, aun menos que la fruta, además poca grasa, mucha celulosa y, de ordinario, un 90 por 100 de agua; en unas ú otras hay fécula, por ejemplo, en los renuevos de lúpulo; mucho más extendida está la dextrina acompañada de azúcar, en cantidad abundante en las alcachofas. Pectina, clorofila, manita, no son componentes raros de las hortalizas y también son de mencionar los ácidos málico, cítrico, oxálico, succínico (lechuga), además asparraguina, lactucina, materia amarga, esencias (hierba de las cucharas, berro, mastuerzo) y resinas. De substancias inorgánicas prevalecen la potasa y el ácido fosfórico, en otras hortalizas sosa y cal; por término medio contienen todas mucha ceniza (de 1 á 1'7 por 100). La composición química de las europeas más importantes se ve en la tabla de la página siguiente y se da una representación gráfica en la del artículo ALIMENTOS.

Las hortalizas se deben comer tiernas y en estado de juventud, constituyendo entonces un suplemento útil á la carne y otros comestibles más nutritivos; por sí solas son alimentos de poco valor. En cambio, estimulan la digestión por sus ácidos orgánicos y en particular la berza aceda *(choucroute, sauerkraut)* es muy de estimar en este sentido por sus ácidos láctico y acético. Las hortalizas dan al alimento, si es muy substancioso y poco voluminoso, el necesario volumen, que produce la sensación de satisfacción; luego dan un excremento más blando y evitan así el estreñimiento. Tomando 540 gr. de judías verdes se expelieron en los excrementos 15 por 100 de substancia seca, en que había 20 por 100 de nitrógeno y 15 por 100 de hidratos de carbono. Con cantidades moderadas de verdura sería indudablemente la utilización mejor. La celulosa de las hortalizas jóvenes se aprovecha en dosis diaria de 10 gr. cosa de la mitad. Lo mejor es cocerlas con caldo de carne, bien de sal y se acostumbra en muchos sitios añadir algo de especia. Se *conservan* grandes cantidades en frascos, tarros ó latas, otras se secan y prensan. Con ello no pierden nada de sus componentes importantes, como no sean las vitaminas, se distribuyen bien (por lo común en rodajas ó rebanadas) y dan con una cocción de media hora un manjar sabroso. Para la prensación se someten frescas y bien limpiadas á una presión de 3 ó 4 atmósferas al vapor y luego á 40° se secan en una viva corriente de aire para someterlas á una fuerte prensa hidráulica. Este es el procedimiento ideado por Masson y mejorado por Morel Fatio, Dolfuss y Verdeil, que excluye toda alteración ulterior y hace posible el conservar en muy poco sitio una gran cantidad; 1 kg. da 40 porciones y en 1 m.^{3} se pueden empaquetar 25,000 porciones.

Composición química de las hortalizas más importantes

Hortalizas	Albuminoides	Grasa	Azúcar	Otras substancias no nitrogenadas	Celulosa	Ceniza	Agua	Época de cosecha
Espárragos	2,265	0,314	0,469	2,803	1,539	0,570	92,040	Primavera.
Coliflor	2,829	0,208	1,216	3,289	0,935	0,723	90,800	Verano.
Berza, hojas	3,570	0,723	0,704	5,300	1,015	1,068	87,620	Principio de Diciembre.
» nervios	2,271	0,273	2,494	6,320	1,455	1,127	86,060	
» planta	3,010	0,540	1,470	5,720	1,200	1,100	86,960	
Col rizada, hojas	2,772	0,987	0,719	12,710	1,634	1,488	79,690	
» » nervios	3,067	0,389	1,926	8,919	2,122	1,277	82,300	
» » planta	2,882	0,762	1,173	11,287	1,818	1,408	80,670	
» de Bruselas	5,543	0,543	indicios	1,126	1,493	1,295	85,000	Mitad de Octubre.
Llanta ó bretones, hojas	4,628	0,930	1,334	4,615	1,245	1,448	85,800	Mayo.
» » nervios	1,655	0,363	1,396	6,259	1,644	1,083	87,600	
» » planta	3,510	0,726	1,357	5,233	1,384	1,310	86,480	
Lombarda, hojas	2,145	0,196	1,693	4,542	1,271	3,725	89,430	Julio.
» nervios	1,427	0,184	1,801	3,596	1,308	0,824	90,860	
» planta	1,826	0,190	1,741	4,123	1,287	0,769	90,064	
Col cónica, hojas	2,081	0,260	0,996	2,228	0,893	0,582	92,960	Junio.
» » nervios	1,477	0,211	1,700	2,058	1,141	0,613	92,800	
Repollo, planta	1,773	0,235	1,340	2,145	1,013	0,598	92,896	
Col blanca, hojas	1,262	0,137	2,564	2,375	0,827	0,525	92,310	
» » nervios	1,070	0,121	0,702	2,945	1,571	0,641	92,950	
» » planta	1,204	0,128	2,000	2,547	1,052	0,562	92,509	
Colinabo, hojas	5,226	0,863	indicios	6,122	1,534	1,915	84,340	Agosto.
» raíz	2,658	0,119	»	4,411	1,289	1,093	90,430	
Espinaca	2,189	0,292	0,058	2,378	0,551	1,152	93,380	Octubre.
Judías verdes	1,728	0,171	0,657	3,967	0,882	0,195	92,400	Julio.
» »	4,288	0,188	indicios	9,692	1,571	0,761	83,500	Octubre.
» amarillas	2,243	0,092	1,234	5,371	1,130	0,510	89,420	Julio
Tirabeques	5,647	0,443	indicios	12,313	1,797	0,600	79,200	Octubre.
Pepino	0,932	0,026	1,509	1,146	0,502	0,445	95,440	Julio.
»	1,535	0,060	0,793	2,270	0,690	0,482	94,170	Octubre.
Escarola rizada	2,179	0,125	0,694	1,187	0,610	0,825	94,380	Agosto.
Hierba de los canónigos	2,093	0,405	indicios	2,730	0,574	0,788	93,410	Octubre.
Lechuga de primavera, hojas	1,924	0,375	0,113	1,980	0,879	0,789	93,940	Mayo.
Perejil	3,657	0,723	0,746	6,693	1,449	1,682	85,050	Octubre.
Cebollino francés	5,135	0,780	indicios	8,468	2,387	2,400	80,830	Diciembre.
Judías, planta	4,156	1,650	2,446	9,159	8,601	2,108	71,880	Octubre.
Zanahoria	1,476	0,260	1,960	6,405	1,037	0,792	88,070	Julio.
»	0,981	0,164	2,101	8,949	1,102	0,843	85,860	Agosto.
Remolacha	1,367	0,033	0,543	9,016	1,054	0,917	87,070	
Rábano negro de verano	1,688	0,075	1,763	5,993	1,316	1,035	88,130	Octubre.
» blanco »	2,524	0,118	1,368	8,164	1,527	1,219	85,080	Principio de Octubre.
» rojo, raíz	1,449	0,105	0,518	2,799	0,730	0,929	93,470	Fin de Octubre.
» » hojas	3,071	0,286	indicios	2,757	0,755	1,431	91,700	
» rusticano	3,347	0,313	»	18,296	2,548	1,610	73,850	Diciembre.
Escorzonera	1,043	0,502	2,193	12,607	2,273	0,992	80,390	
Colinabo de tierra	1,548	0,079	1,974	4,817	1,335	0,857	89,390	Octubre.
Nabos de Berlín	3,573	0,112	1,262	10,496	1,815	1,172	81,570	Noviembre.
Cebollas rosadas	1,533	0,096	2,257	8,343	0,587	0,524	86,660	
» » plato	4,000	0,820	—	77,400	—	4,080	12,700	
Apio, hojas	4,639	0,794	1,253	7,875	1,414	2,455	81,57	Octubre
» raíz	1,480	0,398	0,776	11,022	1,400	0,843	84,09	
Puerro, hojas	1,838	0,419	0,774	3,749	1,057	0,863	91,30	
» bulbo	2,710	0,228	0,443	6,945	1,121	0,883	87,67	

El *cultivo* de hortalizas produce una buena renta si se hace racionalmente, tanto en pequeño como en grande. En pequeño permite los más grandes ingresos del suelo con muy poco capital, y es posible en todas partes donde se pueda artificialmente crear las condiciones fundamentales y el clima no sea demasiado riguroso. El cultivo de hortalizas en grande se ha de pagar mucho más que el de cereales, y está ligado á ciertas condiciones naturales, por lo que hasta ahora se halla siempre solo en ciertas comarcas favorables, sobre todo en los terrenos de aluvión de los grandes ríos. La amplitud de la explotación debe acomodarse á los países de consumo y á la disponibilidad de brazos. El *sitio* para huerta debe permitir libre acceso de aire y luz y protección contra vientos de cierzo. Las superficies de cultivo deben estar absolutamente horizontales, en laderas hay que disponer terrazas ó bancales. El mejor *terreno* es de arena arcillosa, floja, humosa, en buen estado de cultivo, y debe en otro caso mejorarse con regueras profundas, abundante fiemo y añadidos apropiados. Suelo demasiado húmedo se ha de desaguar; al seco puede ser recomendable el regadío. Abundancia de *agua de riego* es condición principal; lo mejor aguas naturales corrientes. En todo caso se ha de cuidar de *cercar* con tapia ó valla si se cultivan frutales en espalera, en otro caso seto vivo. Los senderos deben separar por líneas rectas los cuadros; los principales deben tener bastante anchura para el carro. Los cuadros son, según la clase de cultivo, de 1 á 1‘25 m., si no se prefiere ringleras en mayor superficie. El *riego* se hace por la madrugada y al atardecer, cuando el suelo no está recalentado por el sol. Se riega sólo lo que se puede regar con abundancia, de lo contrario mejor es no hacerlo; riego insuficiente excita sin posibilitar el bastante acceso de alimento. Las exigencias intensivas del suelo piden fuerte *abono,* principalmente con estiércol; la parte líquida en particular en las plantas de gran desarrollo de hoja. Suelo consistente y frío se mejora con estiércol fresco de paja; suelos arenosos calientes, con el de vaca y nueva adición de la parte líquida. Esta última se usa en particular para obtener un buen compuesto. Para el empleo complementario de los *abonos químicos* concentrados pueden utilizarse las experiencias agrícolas.

La compensación del nitrógeno y del ácido fosfórico deberá ser siempre abundante; potasa y cal se compensarán todos los años conforme á lo que tenga el terreno. El nitro de Chile, como abono nitrogenado de acción rápida, sólo se ha de emplear como coadyuvante en la época de crecimiento intenso, pues no lo retiene el suelo y se filtra rápidamente con el agua; favorece la formación de costra, que se contrarresta con abono de cal. El sulfato amónico se fija bastante en el suelo y es muy recomendable como abono de aprovisionamiento de nitrógeno. Para abono fosfórico se utiliza la harina Thomas, que se mezcla con el terreno en labor profunda; además, la harina de huesos al vapor, sobre todo en suelo ligero como abono accesorio. Fuera de los suelos muy calizos se dan también con ventaja los superfosfatos. Acido fosfórico y nitrógeno juntos ofrece el guano del Perú. Como abono potásico sirve la sal de Stassfurt al 40 por 100. Cal y yeso se han de dar con cada abono potásico simultáneamente (importante para las legumbres). Para aprovechamiento racional del contenido nutritivo del suelo y de los abonos se ha de atender á la muy diversa necesidad de éstos según las especies de hortalizas; en ello se funda el *cambio de cosechas* en turno de tres años. Se divide el terreno destinado á hierbas anuales en tres porciones de igual extensión, que cambian cada año de abono y se ocupan con diferentes plantas: *sólo una* se abona cada año con estiércol en fresco. Con abono fresco vienen: coliflor, repollo, alcachofas, cardos, apio de hojas, colinabo, col rizada, y puerro; como siembra intermedia: lechuga, colinabo temprano, rábano, etc. En el segundo año vienen en el mismo cuadro sin abono raíces, que no soportan estiércol fresco: zanahorias, apio de raíces, nabo, cebollas, y como siembra intermedia lechuga, rábano, perejil, etc. El estiércol fresco disponible se destina á la segunda porción de terreno. En el tercer año trae la primera porción legumbres y escorzonera, que reciben un abono complementario de cal y potasa. La segunda porción queda este año sin abonar y la tercera recibe el abono completo con estiércol fresco. Una cuarta porción independiente contiene las sementeras y tablas de mantillo, así como los montones de compuesto y cultivos de duración como espárragos, fresales, ruibarbo, etc. Principios generales del cultivo son: el suelo debe cavarse con regueras en la plantación, profundamente después de cada cosecha en estado seco; se impedirá la formación de costra escardando asiduamente; el suelo aflojado se cubre con fiemo corto, casca, hojarasca podrida, etc., que ahorra el regar, aflojar y escardar. Importante para una suficiente cosecha para todo el año en cada hortaliza principal es el amelgar ó seguir un orden de éstas, es un conocimiento profundo de las suertes ó calidades, pues, por ejemplo, una suerte de guisantes que, sembrada en Abril, da pronto buena cosecha, sembrada en verano quizá no satisfaría. Caso de experiencia deficiente dan información los catálogos de simientes y los buenos libros. El éxito de los cultivos depende también de la *cría* de plantas jóvenes; para muchos vegetales es necesario el cultivo previo en tablas de mantillo ó en sementeras al aire libre. Semillas, que germinan con dificultad ó con lentitud se siembran ya en Enero ó Febrero en tablas de mantillo calientes bajo vidrieras. Picar repetidas veces favorece luego á que las plantas sean sanas y recogidas con raíces abundantes y cortas. La época de siembra es importante para el éxito de cada cultivo, y hay que juntar el conocimiento de las suertes ó calidades. Se siembra en la tabla de mantillo simiente de rápida germinación (colinabo, coliflor, lechuga, rábano, etc.) entre las de germinación lenta (apio, puerro). También entre los espacios destinados á las de melón y pepino, junto á las de lechuga, colinabo y rábano, pues estas últimas se cosechan antes de que las primeras ocupen todo el espacio. A partir de Abril se disponen al aire libre (entiéndase en clima norteño) las sementeras, que han de estar protegidas y abundantemente regadas. Continuas siembras consecutivas son al aire libre necesarias las de rábano, lechuga, colinabo, zanahoria hasta Agosto; habichuelas y guisantes hasta Junio; espinaca ya otra vez en Septiembre; luego también en la tabla de mantillo fría bajo vidriera; para invernar ciertas coles. Algunos cultivos difíciles, como melones y pepinos, dan producto valioso en el N. bajo vidriera en tabla de mantillo y deben practicarse exactamente conforme á prescripciones. Cultivos especiales son los de los espárragos y el champiñón. El *cultivo de hortalizas en el campo* se debe relacionar con el cultivo general de éste (unos seis años de turno), abarca sólo vegetales, cuyas exigencias correspondan al suelo y clima y soporten un tratamiento en masa.

Entre los *enemigos* de las hortalizas, los cuadrúpedos de tamaño y aves hay modo de combatirlos en general; menos sucede esto con los insectos. El peor enemigo es la *larva de cochorro* ó melolonta, de la que es difícil librarse, porque no se puede tolerar en la huerta al topo. Entresacarla á cada golpe de azada ó escarda es el mejor medio. Tan peligroso es el *grillotopo;* se le caza bajo montoncitos de fiemo, que se ponen con este objeto allí donde se note su pista. Además, la oruga de *Agrotis segetum,* cuyos escondrijos se reconocen con frecuencia en un resto de paja ú hoja medio metido. Poco conocido es el daño importantísimo que ocasionan los *limacos;* se recogen de noche alrededor de salvado, que se esparce sobre tejas ó tablas, y se buscan con farol; los *caracoles* van también de muy buena gana á platos con un poco de cerveza ligera. El medio más seguro de extirpar las *orugas* lo constituyen los patos y gallinas, que se educan fácilmente para esta caza y hacen su mejor servicio en los meses de invierno, en que el escarbar no puede producir gran perjuicio. El *pulgón* se extirpa, mientras no se dañe al producto, con lejía de jabón. Para las crucíferas es muy dañina la familia de los coleópteros *crisomélidos;* en general, basta el riego regular y abundante, ó el rociar las camas con una solución de 1 por 1000 de nitro de Chile, que, además, sirve de abono.

Bibliogr. Lucas, *Der Gemüsebau* (1894); Jäger, *Der Gemüsegaertner* (1893-97); Rümpher, *Illustrierte Gemüse und Obstgaertnerei* (1879); Hampel, *Handbuch der Frucht- und Gemüsetreiberei* (1898); Hermann, *Der landwirtschaftliche Gartenbau* (1883); *Handbuch der industriellen Obst.- und Gemüseverwertung* (1891); Bouché, *Der Gemüsebau* (1890); Gressent, *Eintragliche Gemüsebau* (1890); Lebl, *Gemüsegaertnerei* (1892); Barfuss, *Der wirtschaftliche Gemüsebau* (1892); *Die*

lohnende Gemüsetreiberei (1897); Uslar, *Der Gemüsebau* (1898); Boettner, *Praktische Gemüsegaertnerei* (1901); Haage, *Gemüsekultur* (1900); Nattermüller, *Obst- und Gemüsebau* (1900).

Explicación de las láminas HORTALIZAS, I á IV

Lámina I

1. Col común (*Brassica oleracea* L.).
2. Col rizada (*Brassica oleracea acephala*).
3. Coliflor (*Brassica oleracea botrytis*).
4. Rábano negro (*Raphanus sativus niger*).
5. Colinabo.
6. Raíz de apio (*Apium graveolens*).
7. Col de Bruselas (*Brassica oleracea bullata*).
8. Acelga (*Beta vulgaris*).
9. Remolacha (*Stachys tuberifera*).
10. Bróculi (*Brassica oleracea botrytis*).

Lámina II

1 y 2. Alcachofa (*Cynara scolymus viridis*).

3. Col marina (*Crambe maritima*), á su izquierda habichuela bicolor (*Phaseolus bicoloris*).
4. Repollo.
5. Salsifí blanco (*Tragopogon porrifolium*).
6. Espinaca (*Spinacia vulgaris*).
7. Escorzonera (*Scorzonera hispanica*).
8. Calabaza peregrina (*Cucurbita Lagenaria* L.).
9. Nabo rosa (*Brassica napus*).
10. Ajo (*Allium ascalonicum*).
11. Escaravía ó berrera (*Sium sisarum* L.).

12 y 13. Zanahorias (*Daucus carotta* L.).

14. Cebolla roja (*Allium cepa*).
15. Alubia verde (*Faseolus vulgaris*).

Lámina III

1. Berenjena (*Solanum melongena*).
2. Tomate (*Solanum lycopersicum*).
3. Pimiento (*Capsicum annuum*).
4. Verdolaga (*Portulaca oleracea sativa*).
5. Rapónchigo (*Campanula rapunculus*).
6. Berro (*Sisymbrium nasturtium*).
7. Escarola (*Cichorium Endivia crispa*).
8. Puerro (*Allium porrum*).
9. Batata (*Dioscorea batatas*).
10. Espárragos (*Asparagus officinalis*).
11. Tupinambo (*Helianthus tuberosus*).
12. Guisante (*Pisum sativum*).
13. Acederilla (*Oxalis purpurea*).
14. Rábano redondo (*Raphanus sativus radicula*).
15. Rábano largo (*Raphanus sativus oblongus*).
16. Nabo (*Brassica napus esculenta*).

Lámina IV

1. Lechuga romana (*Lactuca longa*).
2. Lechuga rizada (*Lactuca sativa*).
3. Apio (*Apium graveolens*).
4. Tirabeque (*Pisum sativum macrocarpum*).
5. Haba (*Faba sativa*).
6. Pepino (*Cucumis sativus*).
7. Cardo (*Cynara cardunculus*).
8. Calabaza comestible (*Cucurbita maxima* Duch).
9. Melón, vulgarmente llamado *escrito*.
10. Sandía (*Cucumis sativa*).
11. Melón moscatel (*Cucumis melo*).

HORTAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arzúa, parr. de San Cristóbal de Dombodán.

HORTÁS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de San Esteban de Anllo.

HORTATORIO, RIA. (Etim. — Del lat. *hortatorius*.) adj. EXHORTATORIO.

HORTECILLO. m. dim. de HUERTO.

HORTELANA. f. Mujer del hortelano.

HORTELANO, NA. **F. Potager, ortolan. — It. Ortolano. — In. Gardener, horticulturist. — A. Gärtner, Ortolan. — P. Hortelão. — C. Hortolá. — E. Gardenkulturisto.** (Etim. — De *hortolano*.) adj. Perteneciente á huertas. || m. El que por oficio cuida y cultiva huertas. || V. AMOR DE HORTELANO.

HORTELANO. m. *Ornit.* Nombre vulgar del pájaro denominado científicamente *Emberiza hortulana*. Véase EMBERIZA.

HORTELANO (BENITO). *Biog.* Periodista español, n. en Chinchón (Madrid) en 1819 y m. en Buenos Aires en 1871. Huérfano en la infancia, pasó á Madrid, donde entró como aprendiz en una imprenta, de la que no tardó en ser corrector; en 1843 ya pudo establecer por su cuenta una casa editorial, en la que publicó la primera novela de Fernández y González. Afiliado al partido liberal y entusiasta admirador de Espartero, se significó por la formidable campaña que hizo contra Narváez cuando éste ocupaba el poder, fundando por entonces el diario *El Observador*. En 1848 había conseguido ya una situación distinguida en la política española, siendo uno de los principales individuos del partido progresista. La violencia de sus escritos le valió tantas persecuciones y procesos, que en 1849 hubo de emigrar á Francia, de donde pasó á la República Argentina, fundando en Buenos Aires (1851) el *Agente Comercial del Plata*. Habiendo observado que el espíritu español había desaparecido casi por completo en la República Argentina, decidió consagrar el resto de su vida al servicio de su patria, levantando su nombre ante los americanos, y á este efecto comenzó por editar las obras de los mejores autores españoles, fundando la biblioteca Hispanoamericana, que difundió grandemente la literatura española en aquellas Repúblicas. En 1852 fundó *El Español*, primer diario de la colonia en la República Argentina, y en 1866 *La España*. En 1855 llevó á Buenos Aires una compañía dramática española, abriendo así el camino á nuestro teatro, que era entonces allí casi desconocido. También fundó el Club Popular Español, que llegó á contar con 6,000 socios. La labor que HORTELANO llevó á cabo en los últimos años de su vida fué inmensa y á ella se debe principalmente el que los españoles consideren á la República Argentina como una segunda patria.

Benito Hortelano

HORTEN (KARL-JOHANSVÄRN). *Geog.* Pobl. marítima de Noruega, prov. de Aggerhuus, dist. de Jarlsberg y Laurvik, sit. en la oril. occidental del fiord de Cristianía y que comunica, por medio de un ramal, con la l. f. Drammen-Skien. Est. principal de la escuadra noruega, con grandes obras de fortificación, é importantísimos astilleros y depósitos; 10,388 h. según el censo de 1920.

HORTEN (MAXIMILIANO). *Biog.* Orientalista alemán, n. en Elberfeld el 7 de Mayo de 1874. En 1893 terminó la segunda enseñanza en el Gimnasio de Warburgo y empezó sus estudios universitarios en Friburgo (Suiza) y los continuó en Bonn. En 1894 se trasladó á Oriente, y realizó una serie de viajes de estudio por Palestina, Siria y Egipto. A su regreso se doctoró en filosofía escolástica (1900) y cuatro años más tarde en lenguas orientales en Bonn, donde se habilitó para esta enseñanza en 1906. En 1911 pasó á Erlangen como profesor, sucediendo á Jorge Jacob, trasladado á Kiel; en 1913 pasó á El Cairo á desempeñar la dirección de la biblioteca del kedive; en 1915 enseñó en la Escuela Superior de

Comercio de Elberfeld, en 1916 en la de Colonia y en 1917 se encargó de un curso de cultura y filología oriental en la Universidad de Bonn. Ingente es por todos conceptos la labor de Horten; especializado en las lenguas orientales semíticas, en el turco y en el persa, ha colaborado en más de 20 revistas de literatura, filosofía, teología, orientalismo y germanismo; figura como miembro de la Sociedad Kantiana, de la Orientalista Alemana, de la Antropológica, etc., y á todas ellas ha prestado intensa colaboración. Mencionaremos de Horten sus principales trabajos: *Die Philosophie des abn Raschid* (1910); *Die philosophische Ansichten von Razi* (m. en 1209) *und Tusi* (m. en 1273), con traducción y comentario de varios fragmentos de estos pensadores árabes (Bonn, 1910); *Das philosophische Probleme des spekulativen Theologie im Islam* (1910); exposiciones acompañadas del texto original y traducción son también las obras *Das Buch der Ringsteme Farabis 950 mit den Kommentar des Farani 1485* (1906); *Avicennas Buch des Genesg. der Seele, Metaphysik* (1907-09); *Die Philosophie des Erleuchtung nach Suhrawardi* (1912); *Die Metaphysik des Averroes* (1912); *Die Gottesbeweise bei Schirazi* (1912); *Die Hauptlehren des Averroes nach seiner Schrift; Die Widerlegung des Gazali* (1913); *Texte zu dem Streite zwischen Glauben und Wissen im Islam* (1913), estudio acerca de las opiniones de Alfarabi, Avicena y Averroes sobre la profecía y la revelación. Citemos todavía: *Paulus Bischof von Sidon* (1906); *Die sogenannte Ideenlehre des Muammar*, m. en 850 (1909); *Die spekulative und positive Theologie im Islam nach Razi und Tusi* (1912), con un vocabulario filosófico árabe; *Die philosophischen Systeme der spekulativen Theologen im Islam* (1912); *Das philosophische System Schirazis* (1913); *Mystische Texte aus dem Islam. Drei Gedichte des Arabi* (1912); *Einführung in d. höher. Geisteskult des Islam* (1914); seguida de una serie de estudios acerca de la religión, el culto y el proselitismo entre los árabes; varias obras en lengua turca (gramática, literatura, teología); *Beiträge zu Kenntnis des oriental. Möncht und Mönchslehre* (1915); *D. Orientalistik* (1916); *Muhammed Abdach* (1917); *D. Weltanschauung der türkischen Mystik* (1918); *Das neue Deutschland* (1919), *Der Skeptizismus der Sumanija nach der Darstellung des Razi; Religion in Geschichte und Gegenwart*, y *Arabische Philosophie* (1924). Horten es actualmente (1925) el historiador más notable de la cultura filosófica y religiosa de los musulmanes.

HORTENSE. (Etim. — Del lat. *hortensis.*) adj. Perteneciente á las huertas. ‖ V. Costo hortense.

Hortense. adj. Natural de Horta, villa de la provincia de Tarragona. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta villa.

Hortense. *Mit.* Sobrenombre de Venus, Príapo y Pomona, como protectores de los huertos.

HORTENSIA. F., P. y C. **Hortensia.** — It. **Ortensia.** — In. **Hortense.** — A. **Hortensie.** — E. **Hortensio.** (Etim. — De *Hortensia*, esposa del célebre relojero de París, Le Paute (V.), á quien dedicó esta flor el naturalista Commerson, que la importó de China.) f. Arbusto exótico, de la familia de las saxifragáceas.

Hortensia. *Bot., Paleont.* y *Jard.* Género fundado por Commerson y sinónimo de *Hydrangea* de Linneo, en la familia de las saxifragáceas; es aquél también nombre específico dentro de este género y nombre también ya vulgar de esa especie, cultivada en los jardines. Incluído el género en la subfamilia de las hidrangeoideas y tribu de las hidrangeas, con sépalos y pétalos en número de cuatro ó cinco, los pétalos valvados, á veces connivientes, estambres en doble número, fruto cápsula, estilos libres, ó casi libres dos á cinco, receptáculo en trompo ó escudilla, ovario semiínfero ó ínfero, sépalos anchamente triangulares, celdas ováricas dos á cuatro con muchos óvulos. Arbustos, á veces árboles, con hojas opuestas, enteras ó aserradas ó lobadas, flores numerosas, pequeñas, en cimas umbeliformes compuestas; las periféricas, ó todas con frecuencia en las cultivadas, estériles con sépalos petaloideos, rara vez fértiles; á menudo inflorescencia involucrada.

Hortensias

Las especies se distribuyen en las secciones *Euhydrangea, Calyptranthe* y *Cornidia.* En las primeras, con hojas caedizas, 10 á 8 estambres, pétalos libres en la punta, arbustos erguidos ó tendidos, no trepadores, hay las subsecciones *Petalanthe* y *Piptopétalas*, estas últimas con pétalos caducos, patentes y no reflejos, semillas aladas en ambos extremos; se incluye *H. Hortensia* con hojas ovales, dentadas, lampiñas, lóbulos del cáliz trasovados y enteros, sin brácteas, indígena del Japón y N. de China; en los jardines se conocen muchas variedades. Las de flores azuladas dícese que se obtienen con riegos ferruginosos.

Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios superiores europeos.

Este arbusto se cultiva en jardines y también en tiestos. Tiene tallos gruesos, ramosos rollizos y derechos, terminados por flores que forman grandes corimbos de cólor verde al principio y encarnados más tarde. Florece desde Abril hasta Octubre; se multiplica por sus tallos en primavera, al mover su savia, haciendo estaquillas de 15 á 20 cm. de largo que se entierran en tiestos, dejando al descubierto una ó dos yemas y embetunando el corte superior. Si se emplean esquejes y éstos son pequeños, se cubren con campana en camas calientes hasta que arraiguen; también se emplea el acodo y la división por hijuelos para su propagación. Cuando los esquejes han prendido se trasplantan con cepellón á tiestos y la planta echará flor el mismo año á fines de verano ó en el otoño. En los sitios fríos hay que resguardar las hortensias.

Hortensia (Ley). *Hist. del Der. rom.* V. Plebiscito.

Hortensia Beauharnais (Eugenia). *Biog.* Reina de Holanda, nacida en París en 1783 y muerta en Arenemberg en 1838, hija del general Alejandro y de Josefina Tascher. Cuando sólo contaba siete años de edad, pereció su padre en el cadalso y su madre fué encarcelada. Al casar Josefina en segundas nupcias con Napoleón (1796), cambió por completo su suerte, y á los diez y siete años era el principal ornamento de la corte, pero la maledicencia comenzó á cebarse en ella, llegándose hasta acusarla de sostener relaciones ilícitas con su padrastro. Esto dificultó su matrimonio y Napoleón obligó á su hermano Luis á que se casase con ella. Los dos esposos estuvieron siempre muy mal avenidos, tanto, que al ser Luis elevado al trono de Holanda, la nueva reina no residía casi nunca en sus Estados. No obstante la influencia que ejercía sobre Napoleón, no pudo impedir que éste repudiase á su madre y aprovechó la coyuntura para pedirle que declarase nulo su matrimonio con Luis, pero Napoleón no accedió á ello. Después de la renuncia de Luis (1810), Eugenia quedó de hecho separada de él y Napoleón le señaló una pensión de 2.000,000 de francos, pudiendo entonces entregarse á su pasión favorita, que era la literatura, escribiendo algunas novelas sentimentales en consonancia con el gusto de Napoleón. Generalmente vivía en su hotel de la calle de Cerutti, rodeada de artistas y poetas. Su conducta en esta época dió lugar á bastantes censuras, señalándose como uno de sus amantes al conde de Flahaut. Después de la partida de Napoleón, se le prohibió la estancia en Francia y se retiró al castillo de Arenemberg que había adquirido. Intentó volver á Francia, y lo consiguió, pero Luis Felipe la obligó á abandonar otra vez la patria, dirigiéndose á Suiza de nuevo, donde murió poco después. De su matrimonio nacieron tres hijos, Napoleón Carlos, Napoleón Luis y Carlos Luis Napoleón, que fué más tarde emperador de Francia con el nombre de Napoleón III.

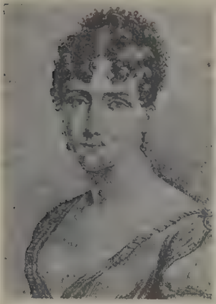
Eugenia Hortensia Beauharnais

Bibliogr. Cochelet, *Mémoires sur la reine Hortense et la famille impériale; Correspondencia de Napoleón;* Du Casse, *Les rois frères de Napoléon;* Hoefer, *La Cour de Hollande sous le roi Louis* (París, 1823); *La reine Hortense* (1822); *La reine Hortense en Italie, en France et en Angleterre pendant l'année 1831,* documentos extraídos de sus Memorias (1833); *Mémoires de Mme de Remusat* (1880); *Mémorial de Sainte Hélène; Saint Len* (Constancia, 1837); Rocquain, *Napoléon Ier et le roi Louis.*

HORTENSIO. *Astron.* Monte lunar. V. LUNA.

HORTENSIO (QUINTO). *Biog.* Orador romano, hijo de Q. Hortensio, que fué pretor en Sicilia, y de Sempronia, hija de C. Sempronio Tuditanus, n. en 114 y m. en 50 a. de J. C. A los diez y nueve años de edad ya se dió á conocer pronunciando un discurso en que defendía la causa de Africa; su segundo discurso fué en favor de Nicomedes, rey de Bitinia, cuya restauración hizo votar. El año 86 defendió á Cneo Pompeyo, acusado de haberse apoderado de una parte del botín que no le correspondía. Terminadas las guerras civiles, vino el natural florecimiento del foro, y como ya habían muerto Craso, Antonio y Catulo, rivales de HORTENSIO, éste se encontró colocado en el lugar más eminente de la oratoria, hasta la aparición de Cicerón. Por lo demás, HORTENSIO no se ponía siempre al lado de la justicia, pero su amistad con los individuos más influyentes del partido aristocrático le permitía contar con la benevolencia de los jueces. Sin embargo, los primeros discursos de Cicerón le relegaron al segundo lugar; cuando Cicerón se aproximó al partido noble, HORTENSIO se hizo su amigo y juntos defendieron á Murena y á P. Sula. Después de la inteligencia de Pompeyo, César y Craso, se retiró de la vida pública, si bien continuó actuando como abogado y aun defendió, con varia fortuna, á algunos políticos acusados de diversos delitos. Había sido cuestor en 81, edil en 75, pretor urbano en 72 y cónsul en 69. Aunque personalmente era íntegro, su habilidad como abogado, su elocuencia y sus amistades le permitieron adquirir considerables riquezas. Llevó una vida fastuosa y poseía magníficas quintas en los alrededores de Roma, en las que daba suntuosas fiestas. Casó en primeras nupcias con Lutacia, hija de Catulo, y al quedar viudo, contrajo matrimonio con Marcia, mujer de Catón. No se han conservado los discursos de HORTENSIO, á excepción de algunos fragmentos, publicados por Meyer en sus *Fragmenta Oratorum romanorum* (3.ª ed., Zurich, 1842); pero según testimonio de sus contemporáneos, y especialmente de Cicerón, su elocuencia era florida, su voz dulce y musical, su memoria prodigiosa, y sus ademanes tan nobles y elegantes que los más famosos actores procuraban imitarlos.

HORTENSIO (QUINTO). *Biog.* Dictador romano (286 a. de J. C.). Descendiente de un linaje plebeyo, promulgó la llamada *Lex Hortensia,* con objeto de contentar al pueblo que por tercera vez había emigrado. Véase PLEBISCITO.

HORTENSIUS (LAMBERTO). *Biog.* Filólogo é historiador holandés, n. en Montfort en 1501 y m. en Naarden en 1574. Su vida es poco conocida y ni siquiera se sabe con seguridad su verdadero nombre, suponiéndose que adoptó el de *Hortensius* porque era hijo de un jardinero. Fué rector del Gimnasio de Naarden y dió notables ediciones de Virgilio, Lucano y Aristófanes. Sus obras originales se recomiendan por la abundante documentación y recto juicio, siendo de citar entre las principales: *Secessionum civilium ultrajectinarum libri septem* (Basilea, 1546); *Tumultuum anabaptistarum* (Basilea, 1548); *De Bello Satyrae* (Utrecht, 1552), y *Epithalamiorum* (Utrecht, 1552).

Bibliogr. Lap Van Waveren, *Hortensius* (Utrecht, 1643).

HORTERA. (Etim. — Del b. lat. *fortera,* vasija, y éste del lat. *fortis,* fuerte.) f. Escudilla ó cazuela grande de palo. || m. En Madrid apodo del mancebo de tiendas de mercader.

HORTES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Marne, dist. de Langres, cant. de Varennes; 1,000 h. Sulfato de cal; canteras de grada. Esta localidad, mencionada en 886 en un diploma de Carlos *el Gordo,* fué sede de un señorío poseído en el siglo XV por la familia de Thons, y después por la casa de Livron. HORTES sufrió mucho durante las guerras de la Liga y de la Fronda: el pueblo fué incendiado en diversas revueltas, y su población diezmada. En la Biblioteca de Langres se conserva el *Diario* de Clemente Macheret, párroco de HORTES en 1637 y muerto en 1660. Sus preciosos manuscritos describen minuciosamente las exacciones cometidas en la comarca por las bandas croatas y suecas. Est. en el f. c. del Este, línea de París á Mulhouse.

HORTEZUELA. f. ant. dim. de HUERTA.

HORTEZUELA. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, municipio de Berlanga de Duero.

HORTEZUELA DE OCÉN (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 161 e. y albergues y 304 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 47 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cifuentes, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 294 h. Está sit. al E. de Cartes y del río Tajuña. Produce principalmente cereales y legumbres.

HORTEZUELO. m. ant. dim. de HUERTO.

HORTEZUELOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Burgos, mun. de Santo Domingo de Silos.

HORTHY (NICOLÁS). *Biog.* Marino y político húngaro, actual regente de Hungría. Durante la guerra de 1914-1918 era capitán de navío de la armada austriaca y prestó excelentes servicios, dando tantas pruebas de valor como de inteligencia, por lo que el emperador Carlos le ascendió á almirante y le testimonió siempre el mayor aprecio, lo que no fué obstáculo para que después, cuando la fracasada tentativa monárquica, fuese de los primeros en aconsejar al desgraciado Carlos que desistiese de su proyecto, por considerarlo irrealizable. Después de la derrota austriaca y de la separación de Hungría, Horthy combatió la dictadura bolchevique que se había apoderado de su país, y á la caída del régimen soviético y después de la efímera ocupación rumana, Horthy se presentó en la capital húngara con un pequeño ejército, siendo aclamado por el pueblo, que veía en él al representante del espíritu nacional. En la primavera de 1920 fué elegido regente de Hungría por la Asamblea, y hasta la fecha (1925) ha desempeñado su elevado y difícil cargo con tanto tacto como prudencia (V. el artículo Hungría). A principios de 1925 fué objeto de un atentado, del que resultó ileso.

El almirante Horthy regente de Hungría

HORTIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Vandelli; se incluye en la familia de las rutáceas, subfamilia de las todalioideas, tribu de las todalieas y subtribu de las todalinas. Se incluyen cuatro especies del Brasil.

HORTÍCOLA. adj. Perteneciente ó relativo á la horticultura. ‖ m. Horticultor.

HORTICULTOR, RA. (Etim. — Del lat. *hortus, horti,* huerto, y *cultor,* cultivador.) m. y f. Persona dedicada á la horticultura.

Alegoría de la Horticultura
Plaqueta grabada por Daniel Dupuis

HORTICULTURA. F. é In. **Horticulture.** — It. **Orticoltura.** — A. **Gartenbau.** — P. y C. **Horticultura.** — E. **Gardenkulturo.** (Etim. — Del lat. *hortus,* huerto, y *cultura,* cultivo.) f. Cultivo de los huertos y huertas. ‖ Arte que lo enseña.

Horticultura. *Agr.* Con la horticultura se hermana la arboricultura y floricultura. El cultivo hortícola forma parte de la enseñanza que reciben ingenieros agrónomos, peritos y capataces agrícolas, pero á pesar de existir una huerta modelo en el Instituto Especial de Ingenieros Agrónomos de Madrid, dicha enseñanza no constituye una especialidad como en algunas escuelas hortícolas del extranjero en las que se estudia separadamente la arboricultura, fruticultura, horticultura, floricultura y arquitectura de jardines combinados con la botánica, física, geología, aritmética, geografía, química, contabilidad, dibujo é idiomas, siendo practicados los trabajos por los propios alumnos.

En lo que afecta al cultivo en general comprende las plantas siguientes: acedera, acelga, achicoria, ajedrea, ajo, alcachofa, alcaparro, alquejenje, amargón, apio, apio-rábano ó apio-nabo, armuelle, azafrán-batata, berenjena, berro, boniato, borraja, bróculi, calabaza, cardillo, cardo, cebolla, cebollino, col, coliflor, colinabo, col-nabo, col-rábano, crosnos del Japón, chalote, chirivía, escarola, escorzonera, espárrago, espinaca, estragón, fresal, guisante, haba, hinojo, jaramago, judía, lechuga, melón, nabo, patata, pepino, perejil, perifollo, pimiento, puerro, quimbombo, rábano y rabanito, remolacha, repónchigo, ruibarbo, sandía, setas, tetragonia, tomates y zanahoria, cuyos cultivos especiales se indican en sus lugares alfabéticos correspondientes, representándose alguna de ellas en las láminas Hortalizas, I, II, III y IV.

Bibliogr. Buenaventura Aragó, *Tratado completo del cultivo de la huerta* (Madrid, 1923); Jorge Bellair, *Traité d'horticulture* (París, 1924).

HORTICHUELA. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Enix.

Hortichuela. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Granada, mun. de Polopos.

Hortichuela. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Torre-Pacheco.

Hortichuela (La). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Albox.

Hortichuela (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Alpuente.

HORTICHUELAS Altas. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Níjar.

Hortichuelas Bajas. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Níjar.

HORTIGAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de San Vicente de la Barquera.

HORTIGOSA (Pedro). *Biog.* Grabador español, n. en Segovia en 1811 y m. en Madrid en 1870. Dedicado en un principio á la pintura, hizo sus estudios bajo la dirección de Vicente López en la Academia de San Fernando, obteniendo el segundo premio en el concurso organizado en 1832 por la misma. Después se dedicó al grabado, y en 1855 fué nombrado profesor de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, ingresando al poco tiempo en la Academia de Santa Isabel, siendo propuesto por ella para ir á Francia á estudiar los últimos adelantos en el grabado. Más tarde obtuvo el nombramiento de grabador de la Dirección de Hidrografía y de Cámara por el fallecimiento de Vicente Peleguer. Obras: *Santo Tomás de Villanueva repartiendo limosna* y *San Antonio de Padua,* originales de Murillo (Exposición Universal de París, 1855); *Cervantes,* de Luis Madrazo; *La soledad,* de Federico Madrazo, y asunto del *Quijote,* de Carlos Ribera (Exposición Nacional de Madrid, 1866); *Dolorosa;* diferentes láminas para una edición del *Quijote,* publicada en Barcelona, y para la obra *El panorama español,* y los retratos de *Isabel II,* el general *Espartero,* para su biografía, y una cabeza de *Mariano José de Larra,* con destino á una edición de sus obras.

HORTIGÜELA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 312 e. y albergues y 441 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre

Hortalizas, I

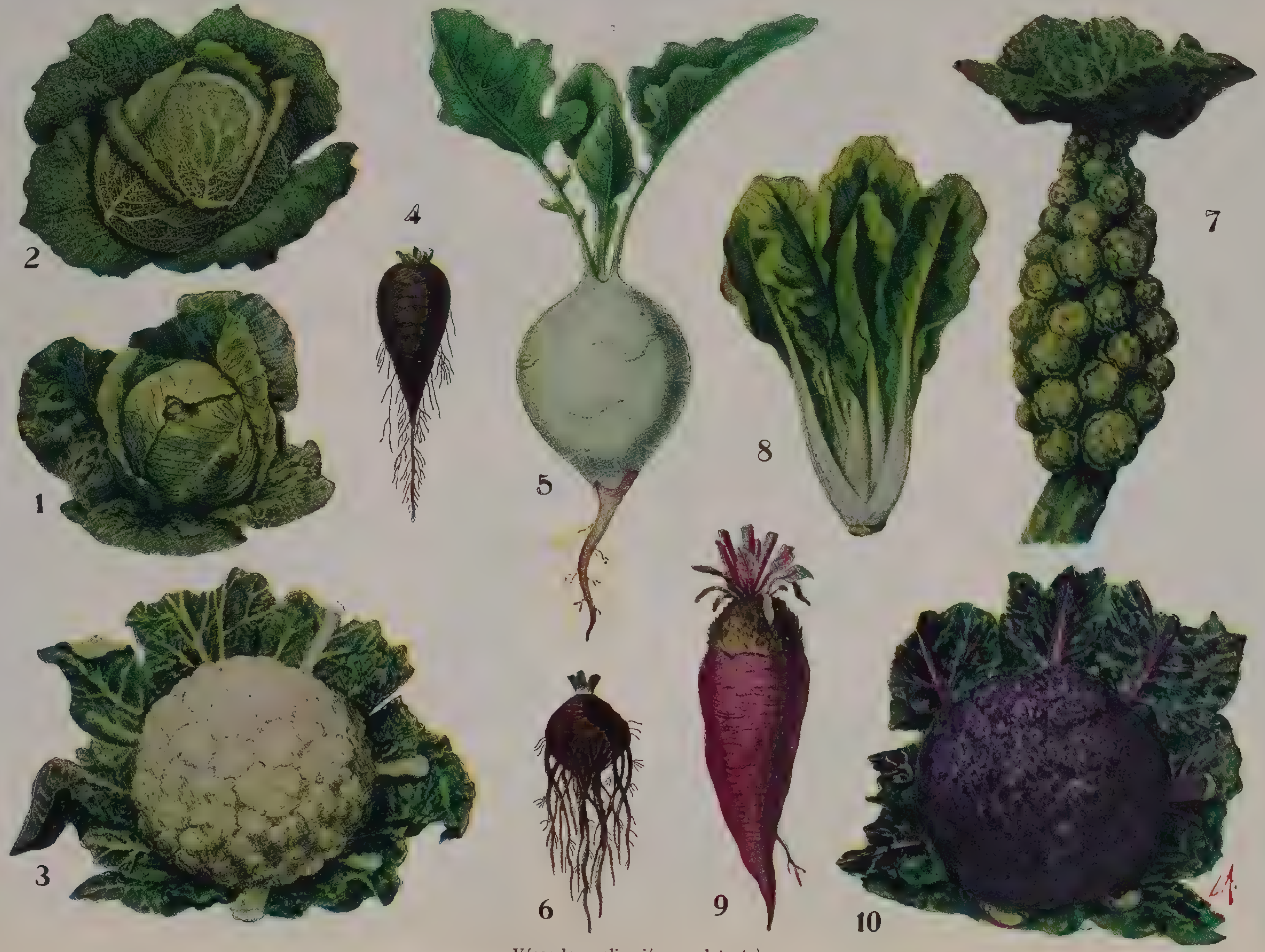
2
1
4
5
8
7
3
6
9
10

Véase la explicación en el texto)

Hortalizas, II

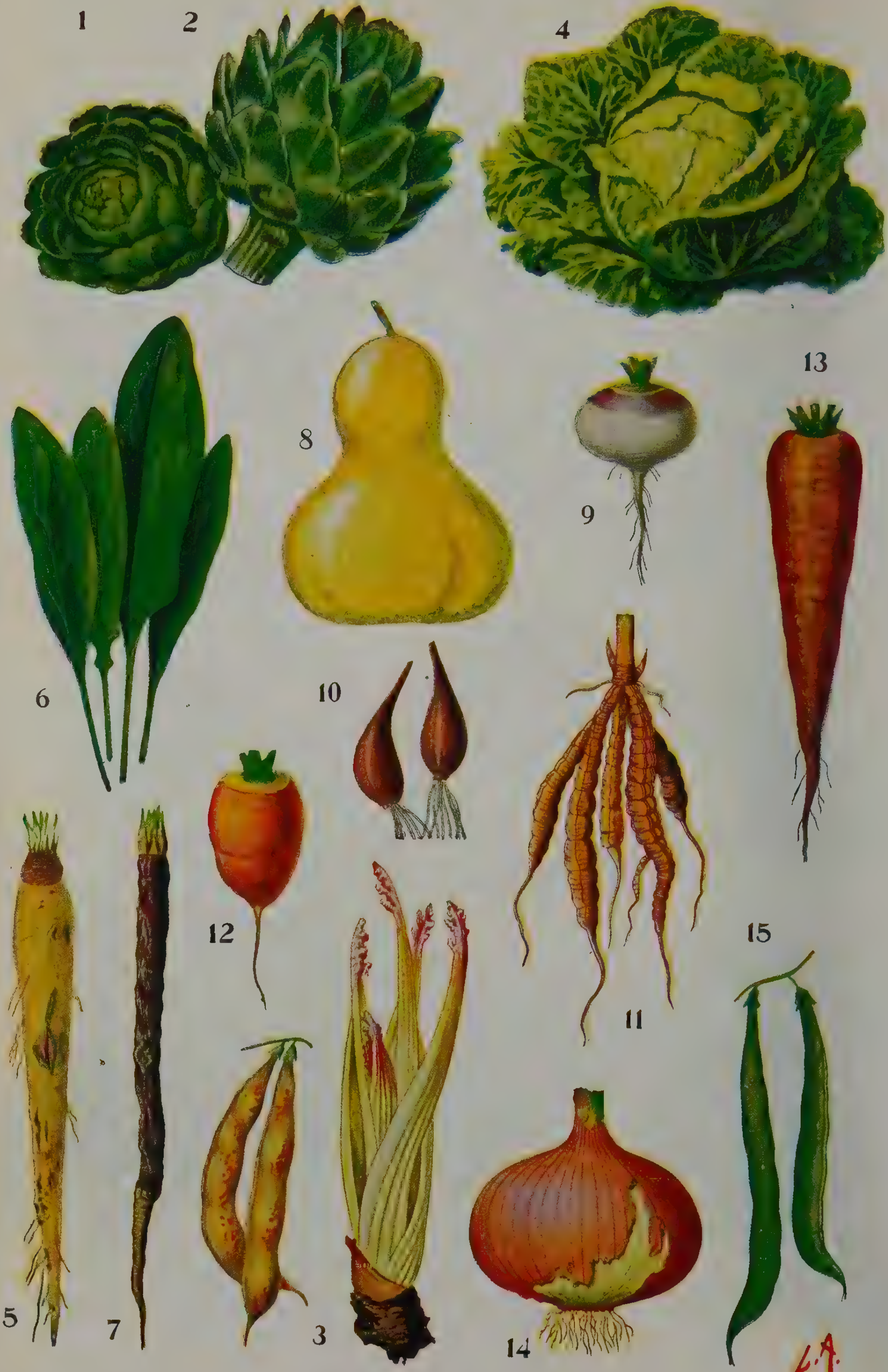
1
2
4
13
8
9
6
10
12
11
15
5
7
3
14
L.A.

(Véase la explicación en el texto)

Hortalizas, III

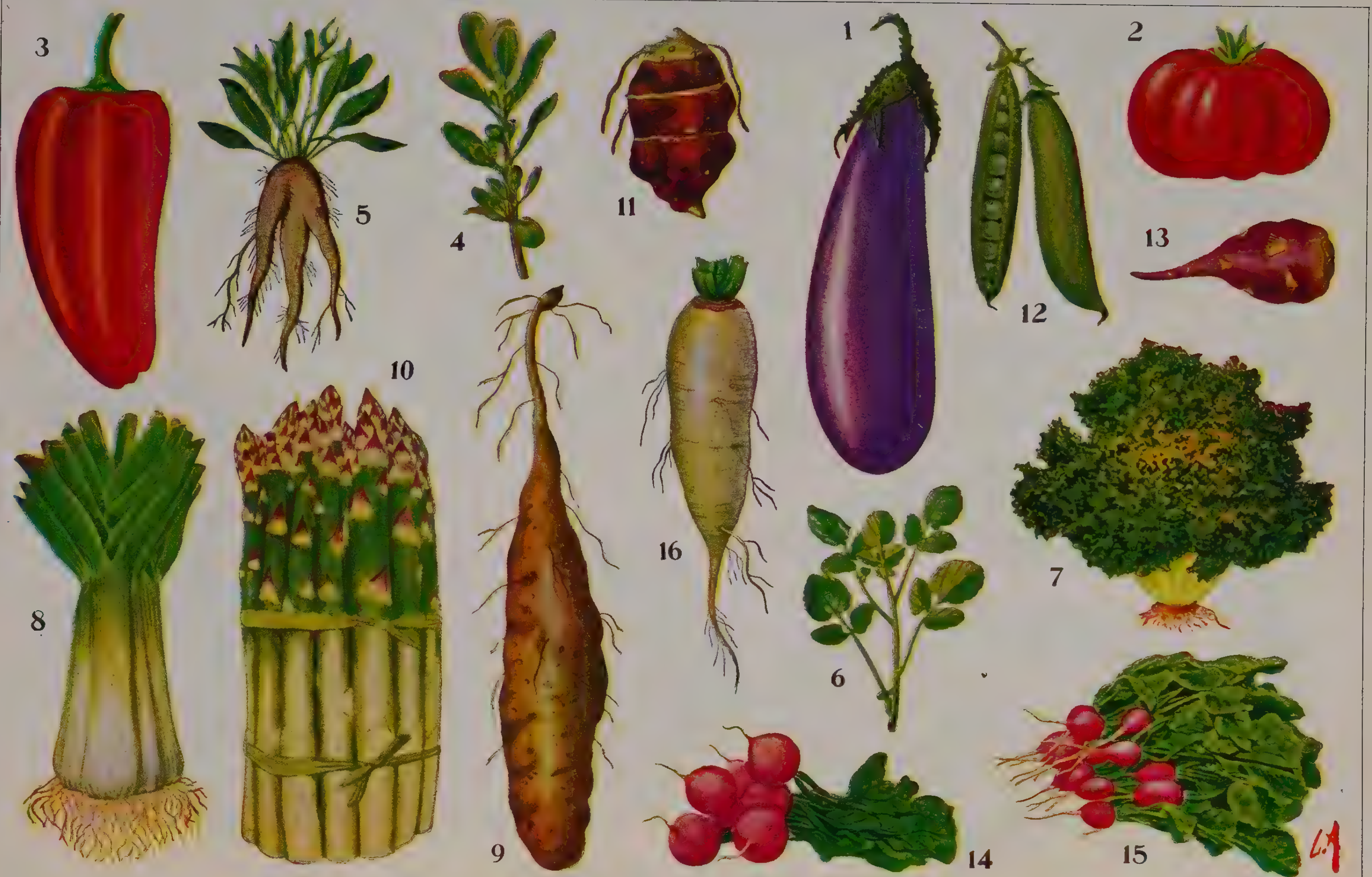
3
5
4
11
1
12
2
13
10
8
9
16
6
7
14
15

(Véase la explicación en el texto)

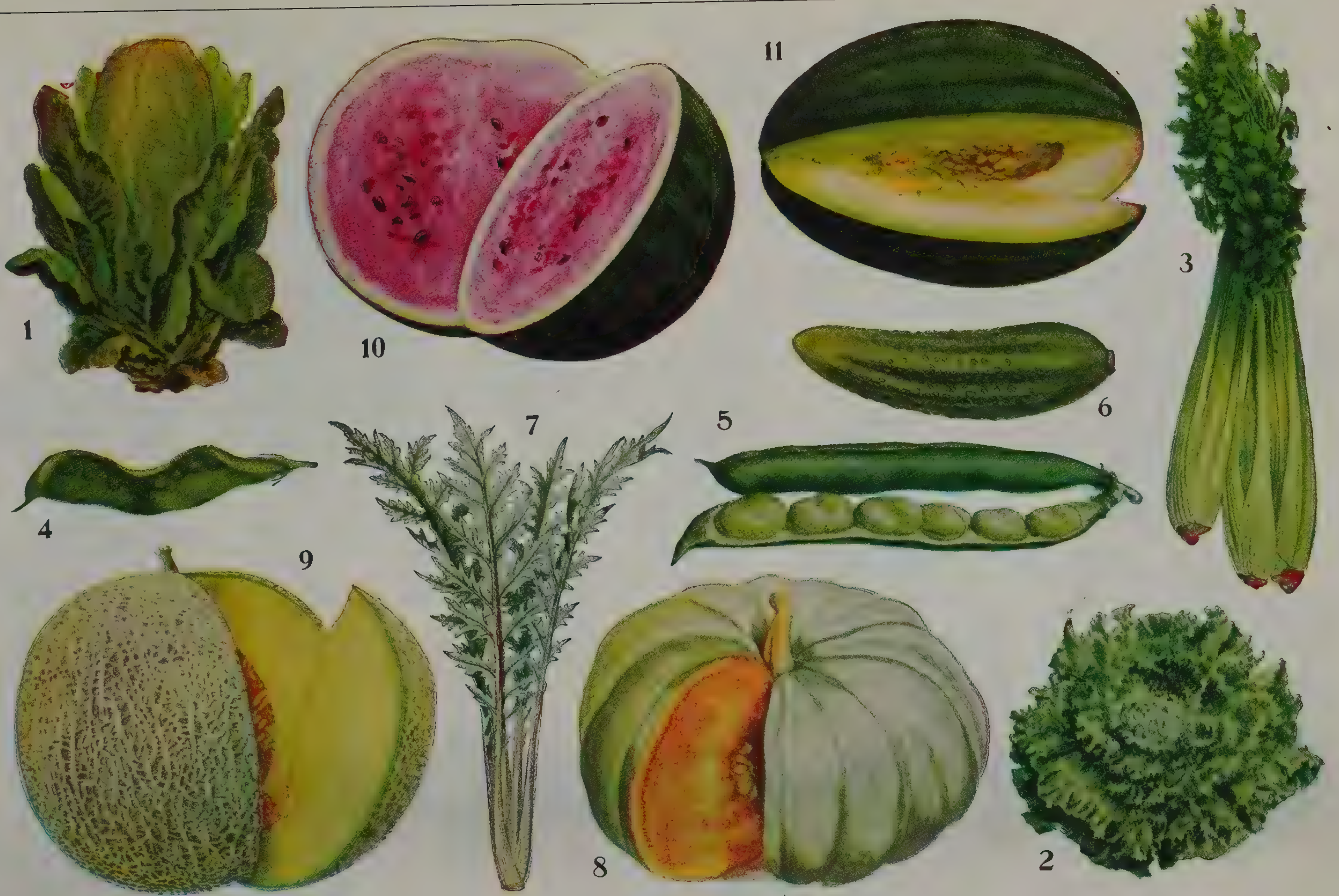
1
10
11
3
6
5
7
4
9
8
2

(Véase la explicación en el texto)

y de 17 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Salas de los Infantes, dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 392 h. Está sit. en terreno montuoso, á oril. de un afl. del Arlanza y regado también por este río, en la carr. de Salas á Melgar de Fernamental. Produce cereales y hortalizas; cría de ganado. Antiquísimo monasterio de San Pedro Arlanza.

HORTIS (Atilio). *Biog.* Literato italiano, n. en Trieste en 1850. Estudió Derecho y filología en su ciudad natal y en Padua, y luego viajó por Italia, Suiza, Francia, Alemania, Holanda é Inglaterra, en cuyos países estudió numerosos manuscritos relativos á la literatura italiana, especialmente á Boccaccio y Petrarca. Fué también diputado por su ciudad natal en el Parlamento de Viena y director de la Biblioteca municipal de Trieste. Dirigió el *Archeografo Triestino*. Se le debe: *Scritt ineditti di Francesco Petrarca* (Trieste, 1874); *Dante e il Petrarca* (1875); *Cenni di Giovanni Boccaccio intorno a Tito Livio* (1877); *Accenni alle science-naturali nelle opere di Giovanni Boccaccio* (1877); *Le additiones al libro «De remediis fortuitorum» di Seneca dimostrate cosa del Petrarca* (1878); *La corografia di Pomponio Mela attribuita falsamente al Boccaccio; Boccaccio ambasciatore in Avignone; Le donne famose descritte da G. Boccaccio; Documenti di storia triestina del 1381; Studi sulle opere latine di Giovanni Boccaccio* (1880); *Pordenone e Trieste*, y *Gli antichi Podestà di Trieste.*

HORTIZUELA. *Geog.* Villa de la prov. de Cuenca, mun. de Barbalimpia.

HORTMANNIA. f. *Bot.* Género fundado por Miquel y sinónimo de *Condylocarpus* Desf. en la familia de las apocináceas.

HORTOBAGY. *Geog.* Río de Rumanía, en la antigua región húngara de Transilvania. Des., después de un curso de 82 kms., en la oril. izq. del Sibiu ó Sibin, afl. der. del Aluta.

HORTOLÁ (Cosme Damián). *Biog.* Abad de Vilabertrán, en Gerona, n. en Perpiñán en 1493 y m. el 3 de Febrero de 1568. Después de hacer brillantísimos estudios en la Universidad de Alcalá, pasó á la de París y más tarde á Bolonia, donde su ingenio y gran cultura le valieron la protección del cardenal Cantareno. Renunciando á todos los honores que en Italia se le ofrecían, prefirió regresar á su patria y sirvió el modesto curato de Sallent. En 1543 fué elegido director ó rector de la Universidad de Barcelona, cuyos estudios mejoró notablemente, encargándose él mismo de la cátedra de filosofía y teología, que desempeñó por espacio de veinte años. En 1560 Felipe II le nombró abad de Vilabertrán y el mismo monarca le envió en 1561 al Concilio de Trento, en el que hizo gala de su profundo saber y prudencia. Vuelto á España en Diciembre de 1563, tomó posesión de su abadía en Mayo siguiente, muriendo á los cuatro años no cumplidos de su gobierno. Su mejor obra es la titulada *In Cantica Canticorum Salomonis Explanatio in Isagogen, Paraphasim et quinque posteriores plenioris interpretationis libros distributa*, publicada después de su muerte (Barcelona, 1583). Dejó otros muchos trabajos inéditos, la mayoría de los cuales se han perdido.

HORTOLANO, NA. (Etim. — Del lat. *hortulanus.*) m. Hortelano.

HORTOLO. m. *Paleont.* (*Hortolus* Montfort, 1808.) Subgénero de moluscos de la clase de los cefalópodos, familia de los nautílidos, género *Lituites* Breyn (1732), comprendiendo en esta denominación las formas específicas que presentan las vueltas no contiguas.

HORTON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, condado de Brown; 4,009 h. según el censo de 1920. Sit. á 80 kms. N. de Topeka. Est. f. c. Centro de un distrito agrícola y ganadero. Alguna industria.

Horton (Eduardo Augusto). *Biog.* Ministro protestante y escritor norteamericano, n. en Springfield en 1843. Tomó parte en la guerra civil, estudió en la Universidad de Michigán y en el Seminario de Meadville y luego visitó las Universidades de Brunswick y de Heidelberg. Fué pastor en Leominster y en Copley y ha escrito las siguientes obras: *Noble Lives and Noble Deeds* (1883); *A Book of Song and Service* (1895); *Beginning of Christianity* (1896); *Teaching of Jesus* (1896); *The Story of Israel* (1896); *Beacon Lights of Christian History* (1897); *Great Thoughts of Israel; Character Building* (1899); *Foundation Truths in Religion* (1899); *Great Passages from the Bible* (1901); *About the Bible* (1902); *Our Faith* (1902), y *Culminatim of the Puritan Theocracy.*

Horton (Jorge). *Biog.* Diplomático y escritor norteamericano, n. en Fairville en 1859. Estudió en la Universidad de Michigán y entró luego en la carrera consular, habiendo ejercido muchos años su profesión en Atenas. De 1911 á 1917 fué cónsul general en Esmirna (Turquía) y durante la guerra de 1914-1918 se encargó de los intereses de Inglaterra, Francia, Italia, Rusia, Serbia, Montenegro y Rumanía en el Asia Menor, siendo su gestión muy provechosa y humanitaria. Ha publicado: *Songs of the Lowly* (1891); *In Unknown Seas* (1897); *A Fair Brigand* (1898); *Aphroesa; Constantine; Like Another Helen* (1901); *Modern Athens* (1901); *The Tempting of Father Anthong* (1901); *The Long Straight Road* (1902); *In Argolis* (1902); *The Monk's Treasure* (1905); *The Edge of Hazard* (1906), y *Miss Schuyler's Alias* (1917).

Horton (Roberto Forman). *Biog.* Ministro protentante inglés, n. en Londres en 1855. Estudió en Oxford y en 1880 fué nombrado ministro de la Iglesia congregacional de Hampstead, cargo que desempeña aún (1925). Entre sus numerosas obras, citaremos: *History of the Romans* (1885); *Inspiration and the Bible* (1887); *The Book of Proverbs* (1888); *An Appeal to Young Nonconformists* (1890); *Revelation and the Bible* (1893); *This Do* (1894); *The Cartoons of St. Mark* (1894); *The Teaching of Jesus* (1895); *The Apostles'Creed* (1895); *The Four Pillars of the Home* (1895); *John Howe* (1896); *The Art of Living Together* (1896); *Oliver Cromwell* (1897); *Succes and Failure* (1897); *Women of the Old Testament* (1897); *Brief Sermons* (1898); *The Commandments of Jesus* (1898); *England's Danger* (1898); *The Pastoral Epistles* (1901); *The Trinity* (1901); *The Bible as a Missionary Book* (1904); *The Law of Spiritual Power* (1906); *My Belief* (1908); *Great Isseses* (1910); *The Hero of Heroes* (1911); *Reconstitution* (1915); *The Springs of Joy* (1915); *An Autobiography* (1917). y *The Mystical Quest of Christ* (1923).

Horton Smith (Lionel). *Biog.* Escritor inglés, n. en 1871. Estudió Derecho en Cambridge y con el ejercicio de su profesión ha alternado el cultivo de la literatura, habiendo publicado las siguientes obras: *Sophocles and Shakespeare* (1896); *Origin of Gerund and Gerundive* (1894-98); *Galileo* (1899); *Undina* (1900); *Gilboa* (1901); *The Passing of the Great Fleet* (1909); *The True Truth about the Navy* (1909); *The Declaration of London; National Starvation in War, and Paralysis of Britain's Power and Rights at Sea* (1910-11); *Britain's huminent Danger* (1912); *Passing Thoughts* (1915); *Victory or Annihilation* (1915); *The Value of Sea-Power* (1916); *The Freedom of the Seas* (1916); *The Fiery Fray* (1920), y *Perils of the Sea* (1920).

HORTONENSE. adj. Natural de San Lorenzo de Hortóns, población de la provincia de Barcelona. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población.

HORTONIA. f. *Bot.* Género fundado por Wight y que comprende plantas de la familia de las monimiáceas, subfamilia de las monimioideas y tribu de las hortonieas. Se incluyen tres especies de Ceylán é India.

HORTONIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las monimiáceas y subfamilia de las monimioideas, con los carpelos sentados ó pedicelados sobre receptáculo poco ensanchado, piezas del periantio caedizas ó persistentes y en tal caso marcescentes. Género tipo *Hortonia.*

HORTONITA. f. *Mineral.* Producto de alteración del piroxeno.

HORTONOLITA. f. *Mineral.* Variedad muy ferruginosa de peridoto $SiO_4(Fe, Mg, Mn)_2$, de color amarillo ó amarillo verdoso, que contiene aproximadamente un 45 por 100 de protóxido de hierro. Tiene dureza 6,5 y densidad 3,91, encontrándose acompañando á la magnetita y á la calcita en O'Niel (Nueva York).

HORTOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, municipio de El Bollo, parr. de San Juan de Celavente.

HORTOVELLO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riotorto, parr. de San Pedro de Riotorto.

HORTS. *Geog.* Arrabal de la prov. de Gerona, mun. de Sant Jordi Desvalls.

HORTS (ELS). *Geog.* Cas. de las Islas Baleares, municipio de Inca.

HORTUNAS DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Requena.

HORTUS DELICIARUM. *Lit.* Obra escrita por Herrada de Landsperg, abadesa del monasterio de Santa Odilia, en Alsacia, en la segunda mitad del siglo XII. Es un libro destinado á las religiosas, para la enseñanza de la juventud, y contiene, á base del relato bíblico, una breve exposición de cuanto en aquella época era objeto de erudición. El manuscrito de esta obra, que constaba de 324 folios de pergamino con 636 dibujos á la pluma, policromos, se guardó en dicho convento hasta el siglo XVI, pasando luego á la Biblioteca de Estrasburgo, donde pereció en el incendio de 1870. Engelhardt dió una edición de esta obra en *Herrad von Landsperg und ihr Werk H. d.* (Stuttgart y Tubinga, 1818).

HORUELO. (Etim. — De *foro,* plaza pública.) m. *Ast.* Sitio señalado en algunos pueblos, donde se reúnen por la tarde en días festivos los jóvenes de uno y otro sexo para recrearse.

HORUI. *Geog. ant.* Dist. de Egipto, que se extendía sobre ambas márgenes del Nilo y significa «el de los dos gavilanes de Horus».

HORUS. *Mit.* [V. EGIPTO, *Religión,* especialmente la pág. 292 (t. XIX)]. Recientemente se ha venido en conocimiento de que la hendedura que la esfinge de Gizeh [imagen del dios Harmaquis (Horus)] presenta en lo más alto de su cabeza, estaba destinada á contener un adorno simbólico que precisaba el carácter del dios. La desaparición de este emblema se explica porque no siendo la esfinge un monolito, sino una mole formada por varias hileras de bloques de piedra, este adorno ofrecía una relativa fragilidad ante la violencia de los elementos, los cuales acabarían por destruirlo. Durante mucho tiempo se dió la denominación de *misterio de la esfinge* á esta hendedura, cuya causa se ignoraba.

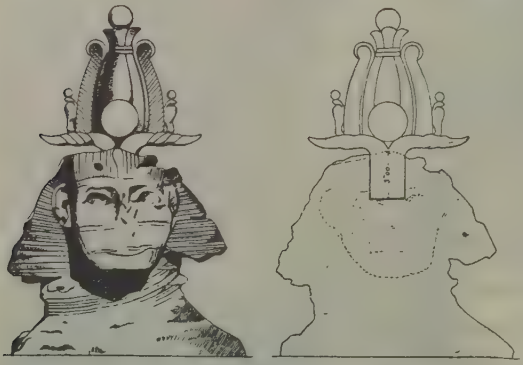

La imagen del dios Horus en la esfinge de Gizeh: 1. La esfinge con el *atew* tal como debió ser hace unos 3510 años. — 2. Corte que muestra la manera cómo debió estar empotrado el *atew* en la cabeza, en la cual existe una cavidad inexplicable hasta el presente

Horus. Estatua de bronce existente en el Museo Arqueológico Nacional (Madrid)

HORUS APOLLO. *Biog.* Gramático griego del siglo IV de nuestra era. Escribió comentarios sobre Sófocles y Homero y una obra consagrada á los lugares ocupados por los dioses. También se atribuyen á HORUS APOLLO dos libros de *Jeroglíficos,* que seguramente son muy posteriores á su época.

HORVAT (BALTASAR). *Biog.* Político húngaro, n. en Steinamanger en 1822 y m. en Budapest en 1898. Estudió Derecho y en 1845 fué notario de Steinamanger. Elegido diputado del Parlamento de Pest, en 1848 partió con él á Dobreczin y Szegedín, y después de terminada la revolución, fué procesado por el tribunal de guerra; pero ya en 1850 se acogió á la amnistía, viviendo desde entonces en Steinamanger, donde ejerció la abogacía. En 1856 fué nombrado fiscal de los bienes que el príncipe Batthyanyi tenía en el comitado Eisenburger. En 1863 fué codirector del primer Instituto de Crédito Inmueble de Hungría y en 1867 uno de los más activos miembros del partido de Deak. El mismo año fué nombrado ministro de Justicia, habiendo llevado á cabo grandes reformas, especialmente la separación de la justicia de la administración política. En el Gabinete Andrassy representó á la democracia. El 16 de Mayo de 1871 presentó la dimisión por no haberse puesto en vigor la ley municipal, como había sido su deseo y por no haber podido llevar á efecto su plan de organización de Justicia respecto de los Tribunales de primera instancia. Poco después fué nombrado presidente de la Sociedad General Húngara del Crédito Inmueble. HORVAT fué un escritor de vastos conocimientos; así pudo publicar trabajos sobre diversos asuntos. Desde 1861 pertenecía á la Academia de Hungría. En sus últimos años perdió la vista. En su ciudad natal le erigieron un monumento, debido á Toth.

HORVATH (CIRILO). *Biog.* Filósofo y poeta húngaro, n. en Kees-Kemet en 1804 y m. en 1884. Dedicóse á los estudios de filosofía y fué profesor de varios colegios y entre ellos del Gimnasio de Budapest, ocupando desde 1861 la cátedra de filosofía de la Universidad. Ideó el sistema llamado *concretismo*, especie de síntesis del idealismo y del realismo, análogo á la orientación de la filosofía alemana que trataba de harmonizar los resultados de la ciencia con las creencias religiosas fundamentales. Debemos á este pensador las obras escritas en lengua húngara: *Crítica de los sistemas filosóficos* (1837); *Relación entre Dios y el mundo* (1842); *Origen de la idea de Dios* (1846); *Idea de la filosofía* (1850); *Estado actual de los métodos filosóficos* (1867), y *Dificultades de los métodos filosóficos* (1868-69). Publicó las obras de Juan Csere de Apacza, el filósofo más antiguo de Hungría, y se distinguió también como poeta, cultivando el género lírico y dejando cinco tragedias.

Bibliogr. Maghentiu, *C. Horvath's System*, exposición y crítica (Leipzig, 1898).

HORVATH (JUAN JOSÉ). *Biog.* Religioso jesuíta húngaro, n. en 1732 y m. en Pest en 1799. Admitido en el noviciado de la Compañía de Jesús de Trentschin el 17 de Octubre de 1751, fué profesor de física y filosofía en el Colegio de Buda y Tyrnau. Después de la supresión de la Compañía de Jesús fué nombrado abad de Santa María de Egra. Son célebres sus *Institutiones Logicae é Institutiones Metaphysicae* (Tyrnau, 1767), que obtuvieron una buena serie de ediciones, reseñadas por Sommervogel (IV, 465-467), y lo mismo su *Physica generalis* (Tyrnau, 1770) y *Elementa Matheseos* (Tyrnau, 1772). Las *Praelectionum Mechanicarum* (3.ª parte, 3 vol., Buda, 1782-84) fueron traducidas al alemán. Contra la *Crítica de la razón pura* de Kant, publicó *Declaratio infirmitatis Fundamentorum operis Kantiani Critik der reinen Vernunft* (Buda, 1797). Sommervogel (IV, 465-470) menciona algunos panegíricos suyos y algunas disertaciones de menos importancia. En Madrid se publicó una edición de *Institutiones* y en castellano *Curso de estudios elementales de filosofía* (1817).

HORVATH (MIGUEL). *Biog.* Historiador húngaro, n. en Szentes en 1809 y m. en Carlsbad en 1878. Estudió teología y fué cura de varios pueblos hasta que en 1841 entró como preceptor en casa del conde Erdödi de Viena. Profesor de lenguas y literatura húngaras (1844) en el *Theresianum* de Viena en 1847 fué nombrado párroco de Hatvan, de donde tomó el seudónimo con que firmó sus escritos *(Michael Hatvan)*. En 1848 nombrado obispo de Csanad y miembro de la Cámara de los Magnates; después de la declaración de independencia (14 de Abril de 1849), se encargó de la cartera de Cultos y de Instrucción pública. A raíz del fracaso de la revolución huyó á París, pasando de allí á Bruselas y luego á Zurich, donde fué preceptor de los hijos de la condesa Karolyi, mientras que en Septiembre de 1851 era condenado á muerte *in contumaciam* por el tribunal de guerra; en 1867 se acogió al beneficio de la amnistía y recibió del Gobierno húngaro una abadía, pero luego volvió á tomar parte en la vida política, y en 1876 fué elegido diputado por Budapest. Fué también nombrado obispo titular, y por su actividad como historiador, presidente de la sección históricofilosófica de la Academia de Hungría y de la Sociedad de Historia de Hungría. Publicó una *Historia de Hungría hasta el año 1823* (Budapest, 1873), y luego la continuación de la misma con el título de *Fuenfundzwanzig Jahre aus der Geschichte Ungarns, 1823-48* (Budapest, 1886), como también: *Geschichte des Unabhangigkeitskrieges in Ungarn 1848-1849* (Budapest, 1898); *Das erste Jahrhundert des Christentums in Ungarn* (1878); *Monumenta Hungar. Histor. Diplomataria* (1857-59), y otros tratados históricos titulados *Kisseb munkat* (1868).

HORVATIA. (Etim. — De *Horvath*, nombre de un entomólogo húngaro.) f. *Entom.* (*Horvathia* Reut.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los capsinos. El tipo es *H. hieroglyphica* Mls., de Europa.

HORW. *Geog.* Mun. de Suiza, en el cant. y dist. de Lucerna, sit. á oril. del lago de los Cuatro Cantones; unos 2,000 h. Arboles frutales; industrias.

HORWICZ (ADOLFO). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Marienwerder en 1831 y m. en Jena en 1894. Dejó una serie de obras de filosofía: *Grundlinien eines Systems der Aesthetik* (1867); *Analyse des Denkens* (1875); *Wesen und Aufgabe der Philosophie* (1876); *Naturgeschichte der Gefühle* (1876); *Analyse der qualitativen Gefühle* (1878); *Zur Entwickelungsgeschichte des Willens* (1876), y *Moralische Briefe* (1878). Sin embargo, su obra capital es la que lleva por título *Psychologische Analysen auf physiologischer Grundlage*, ensayo según el autor de una nueva fundamentación de la ciencia psicológica (1.ª parte, Halle, 1872; 2.ª, Magdeburgo y Halle, 1875-78). HORWICZ es el primero que de una manera sistemática ha hecho una aplicación de la hipótesis sentimentalista en la doctrina de las facultades del alma. En oposición tanto á Herbart, como á Schopenhauer, sostiene que el hecho fundamental de la conciencia es el sentimiento, del cual pueden considerarse derivaciones ó aditamentos la representación y la apetición. Según este psicólogo original, el movimiento excitado por el sentimiento es el que abre el camino al conocimiento. El placer y el dolor producen ciertos movimientos que se someten á examen hasta que se ha encontrado el más apropiado; este último es el que se ejecuta y se le reviste por esto de un carácter particular que hace de él un objeto de conciencia; así se encuentra dado el primer elemento intelectual. Defendió esta tesis contra Wundt en la *Vierteljahrsschrift für wissenschaftliche Philosophie* (vol. 3.° y 4.°). La teoría de HORWICZ tiene la ventaja de mantenerse en los límites estrictos de la experiencia.

Horyuji. — Vista de los templos

HORWICH. *Geog.* C. de Inglaterra, condado de Lancaster, á 27 kms. al NO. de Manchester. Fáb. de locomotoras; hilados de algodón, blanqueo, tintorería, fab. de papel y grandes minas de hulla; unos 20,000 h. En sus cercanías hay los grandes depósitos de la conducción de aguas de Liverpool.

HORYN. *Geog.* V. GORYN.

HORYUJI. *Rel.* El más antiguo de los santuarios del culto budista en el Japón y, juntamente, uno de los museos más importantes en tesoros artísticos de aquel Imperio. Está situado en la ciudad del mismo nombre, á unos 12 kms. de Nara. Este monumento religioso comprende, en realidad, un grupo de imponentes edificios reunidos en recinto amurallado, de unos 46,000 m.² y que forman otras tantas pagodas. La construcción de estos edificios empezó el año 598 y se terminó en el siglo VII, y de ellos se hace mención en la obra *Nihon-Shoki*, uno de los libros de historia más antiguos del Japón. Hay quien dice, con bastante fundamento, que la iniciativa de aquella obra partió del príncipe Shotoku Taishi, en cumplimiento de la última voluntad del emperador Yomei. Entre dichas pagodas se halla la llamada *Yume dono* (templo de los sueños) y en él la estatua de Kyusei Kwanon, de 6 pies de altura, y que constituye el más preciado tesoro nacional, obra del príncipe Shotoku. Otra pagoda es la *Shari-den* (templo de la reliquia) donde, según la tradición, se conserva la pupila del ojo izquierdo de Buda, y se supone que dicha reliquia está encerrada en un relicario de cristal que realmente existe allí, guardado en una caja envuelta en siete cubiertas de damasco. Este relicario se expone todos los días á la hora del mediodía en honor del dios Sol.

HOS. *Geog.* V. Os.

HOSA. *Geog. bibl.* Pobl. de la frontera de Aser. Era limítrofe de las posesiones de Tiro y en la dirección de Achzib, pero se ignora el lugar que ocupaba, aunque lo más probable parece ser, según Vigouroux *(Dictionnaire de la Bible)*, que era la actual el-Ezziyeh, á 6 ó 7 kms. al SE. de Tiro.

Hosa. *Biog. bibl.* Levita, de la familia de Merari, á quien escogió David para guardián de las puertas del santuario.

HOSACKIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Douglas é incluído en la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas y tribu de las loteas. Se incluyen más de 30 especies, casi todas de la parte occidental de la América del Norte.

HOSANGIA. f. *Bot.* Género fundado por Necker y sinónimo de *Maieta* Aubl. en la familia de las melastomatáceas.

HOSANNA. (Etim. — Del lat. *hosanna*, y éste del hebr. *hosihanna*, sálvanos.) m. Exclamación de júbilo usada en la liturgia católica. ‖ Himno que se canta el Domingo de Ramos. ‖ fig. y poét. Himno de triunfo ó de victoria.

Cantar el hosanna. fr. fig. y fam. Regocijarse, alegrarse dando ya por realizado un suceso feliz.

Hosanna in excelsis. *Liturg.* Aclamación ó vítor con que Jesús fué recibido por las turbas al entrar en Jerusalén el Domingo de Ramos. ‖ Los judíos cantaban en su liturgia en la Fiesta de los Tabernáculos el *Hosanna* del Salmo 117, 25. La liturgia romana lo repite dos veces en la Misa después del *Sanctus*. ‖ *Hosanna in excelsis* saludaban los cristianos á los obispos y santos personajes.

HOSARIA. f. Huesa.

HOSARIO. m. Osario.

HOSCENSE. adj. Oscense. U. t. c. s.

HOSCO, CA. (Etim. — De *fosco*.) adj. Dícese del color moreno muy obscuro como suele ser el de los indios y mulatos. ‖ Ceñudo, áspero é intratable. ‖ Orgulloso, arrogante.

HOSCOSO, SA. (Etim. — De *hosco*, áspero.) adj. Erizado y áspero.

HÖSCHELER (Arnolfo). *Biog.* Compositor alemán, n. en 1880. Hizo sus estudios en Augsburgo, Munich y París, revelándose como artista excepcional en el género religioso, especialmente, con una *Missa choralis* para coro mixto y orquesta (1913), que es muy elogiada. Hasta ahora ha publicado una *Misa en sol*, para órgano y coro, y un *Pater Noster* para coro mixto y órgano. Ha compuesto, entre otras obras de menor importancia, un *Tedéum*, para solo, coro y orquesta, y un *Avemaria* para coro y órgano. También es autor de varios inspirados *lieder*. En 1910 publicó un libro titulado *Reform der katholische Kirchenmusik*.

HOSEIN-BEN-ALÍ. *Biog.* Hijo segundo de Alí, primo de Mahoma, y de la hija de éste, Fátima. El mayor, Hasán, después de haber renunciado sus derechos en Moauiya, habíase retirado á gozar de la pensión que éste le otorgara, consumiendo su ociosidad entre los ejercicios devotos y los del harén, á los que era no menos aficionado, cuando le sorprendió la muerte, producida, á lo que parece, por un veneno que Moauiya le mandara propinar. Pero la cuestión no quedó resuelta con aquel crimen, pues los derechos de Hasán pasaron á su hermano Hosein, el cual era mucho más de temer, por tener carácter más enérgico y activo. Yezid, hijo de Moauiya, apenas fallecido su padre, envió circulares á todos los gobernadores para que le reconocieran, como así lo hicieron. En cambio, tanto Hosein como Abdal-lá, hijo de Sobeir, que residían en Medina, se negaron en absoluto á prestar juramento de fidelidad al nuevo califa, y, antes de ser obligados á ello, pudieron huir á la Meca, donde tenían partidarios y se consideraban, además, más seguros, por el carácter religioso de la ciudad. En Medina los Omníadas eran poderosos. Otros dos rivales posibles de Yezid habían quedado recientemente fuera de combate: el hijo de Abu Bekr, muerto poco antes, y Abdal-lá ben Omar, dedicado por completo al ascetismo. Receloso Yezid de los dos fugitivos, depuso inmediatamente al gobernador y nombró en su lugar á Amr ben Said, llamado El-Aschdak, esto es, *Boca Grande*, ó sea el de fácil palabra ó *Hablador*, con orden de apoderarse de Abdal-lá ben Sobeir, pareciéndole Hosein menos temible. Pero el golpe contra aquél fracasó, quedando él guarecido en la Meca, y en esto se estaba cuando comenzó á circular en la provincia del Irak el nombre de Hosein para el califato. El gobernador de Kufa, No'man ben Beschir, intentó combatir la propaganda incipiente, pronunciando en la mezquita un sermón muy sentimental en que pintaba los estragos de las guerras civiles, pero con ello no consiguió desarmar á los partidarios de Hosein y de la legitimidad de su descendencia, los cuales enviaron á Hosein cuatro emisarios sucesivamente, exigiéndole que se presentase entre sus adictos, pues estaban dispuestos á defender sus derechos con las armas en la mano. Hosein envió respuesta favorable por su primo Muslim ben Akil, al que encargó, además, que le informase del estado de las cosas en Kufa. Muslim fué muy bien recibido por los hoseinitas, los que ofrecieron 12,000 guerreros. En cambio, los de Basora no se atrevían á moverse, porque sobre ellos pesaba la dura mano del gobernador Obeidal-lá ben Siyad. Yezid, enterado de lo que ocurría, mandó á Obeidal-lá que fuese en persona á Kufa. Entrególe No'man el mando sin dificultad, el cual transmitió á su propio hermano, nombrado por el califa. Ante los enérgicos métodos del nuevo gobernador, Muslim tuvo que buscar asilo en casa de un amigo llamado Hani ben Orua. Presos ambos, fueron decapitados. Pero Hosein, alentado con la nueva de haber en Kufa tanta gente dispuesta en favor suyo, había salido ya de la Meca y tomado el camino de aquella ciudad con toda su familia, resolución temeraria que algunos amigos leales impugnaron, pero sin lograr disuadirle de ella. Uno de los que lo intentaron fué Abdal-lá ben Abbas, su tío, que, aunque estaba en muy buenas relaciones con los Omníadas, se interesaba por la casa de Hosein. Otro fué el famoso poeta E.-Farasdak, recién llegado de Basora á la Meca, en peregrinación, el cual, preguntado por Hosein acerca de las probabilidades de éxito de su empresa, contestó: «Los corazones de la gente están contigo, sus espadas con los hijos de Omaya, la decisión en la mano de Dios. Dios hace lo que quiere.» Pero á Hosein no le empujaban sólo su aturdimiento y su corta capacidad política, sino también los consejos de Abdal-lá ben Sobeir, hombre astuto, pretencioso y perito en el arte de hacerse valer, aunque en realidad valía poco. Pensando aprovecharse de la discordia entre Damasco y Kufa, atizaba el ardor bélico de su fogoso amigo, seguro de conseguir, por lo menos, la ventaja de verse libre de la competencia que éste le hacía en la Meca. «Cuando Hosein salió de la Meca, escribe uno de los mejores historiadores del Islam, Ben Abbas felicitó irónicamente á Abdal-lá ben Sobeir.» Al principio todo fué bien para el nieto del Profeta. Llegó sin tropiezo alguno hasta las cercanías de Kufa. El gobernador de Medina, Ben Said, limitóse á enviarle un respetuoso mensaje recomendándole calma y reflexión, al que Hosein respondió con vagas y dudosas palabras. Pero el gobernador de Kufa, Obeidal-lá, había entre tanto escalonado tropas para apoderarse de él si persistía en sus propósitos levantiscos. Cerca de Kadesia tropezaron los expedicionarios con el primer destacamento. Eran unos 1,000 hombres mandados por El-Horr ben Yezid. Este quería tratarle con toda consideración, y empezó por suplicarle que desistiera de su intento, asegurándole que ninguna probabilidad tenía de llevarla á buen término, pero Hosein mostróle dos sacos llenos de cartas que sus partidarios le habían escrito llamándole. Entonces El-Horr le dijo que él y sus soldados no estaban seguramente entre los firmantes de aquellas epístolas, y que si no se retiraba, tendría que prenderle. Llegaron en esto al campamento de Hosein nuevas del fracaso de sus amigos de Kufa, y otro más razonable que él hubiera seguido el sano consejo de El-Horr; pero era terco y animoso, y parecióle que su retirada se interpretaría como cobardía. Además, sus primos, los hermanos de Muslim (decapitado por orden del gobernador, según queda dicho), clamaban venganza allí mismo á su lado. Siguió, pues, la marcha, aunque no ya directamente sobre Kufa. Obeidal-lá envió entonces á Omar ben Sa'ad con otros 4,000 hombres. El nuevo jefe, no menos respetuoso con el rebelde que el primero, intentó persuadirle que se sometiera, y obtuvo de Hosein un proyecto de pacto que luego envió á Obdeidal-lá, el cual le recibió dispuesto á examinarle; pero uno de sus consejeros llamado Xamir ben Zul-Dschanschán, cuyo nombre todavía horroriza hoy á todo buen musulmán, á quien llaman *El maldito de Dios*, enemigo de la casa del Profeta por ser muy adicto á los Omníadas, le aconsejó que se dejase de pactos, y que intimase á Hosein á la rendición incondicional. El propio Xamir llevó la orden á Omar, y, aunque al principio se resistió á cumplirla, tuvo al fin que ceder, transmitiéndola á Hosein. Este sólo tenía consigo á sus parientes y amigos incondicionales, formando en total una pequeña escolta de 150 hombres, y estaba rodeado por los 5,000 soldados de El-Horr y Omar. No quiso rendirse y entablóse desesperada batalla, en la que fué muerto con todos los suyos (Octubre de 860). Sólo se perdonó la vida á las mujeres y á los niños, que fueron enviados á Damasco juntamente con la cabeza de Hosein. La muerte de éste tuvo funestísimas consecuencias. Su nombre sirvió de bandera al nacionalismo persa contra el arabismo. Persia fué desde entonces partidaria de la restauración de la casa del Profeta, deseo que se cumplió, al fin, con el entronizamiento de la dinastía abbasida, mientras los Omníadas caían en Damasco para levantarse, es verdad, en España, fundando el gran califato de Córdoba ó de Occidente. De aquí la gran importancia que este episodio histórico tiene para los españoles, si éstos han de conocer la verdadera fuente de donde manan las corrientes principales de nuestra historia. Los hoseinitas, ó partidarios de Hosein, vinieron á ser los legitimistas del Islam, como los *jaredschitas* los demócratas (partidarios del califa electivo por sufragio universal) y los Omníadas los liberales, letrados y aristócratas, gente de amplio espíritu político. Estos fueron los que actuaron en España. El sitio en que Hosein quedó enterrado convirtióse en lugar sagrado con el nombre de *Meschhed el Hosein (el martirio de Hosein)*, y á él acuden infinitos peregrinos. Al grito de «¡Venganza por Hosein!» cayeron heridos por el puñal de intrépidos fanáticos muchos de los jefes de los Omníadas ó algunos de sus amigos.

Hosein-ben-Alí. *Biog.* Escritor persa del siglo XV, famoso por su elocuencia y la pureza de su estilo. Nació en Beihac y fué muy protegido del visir Alí Schir, y m. en Herat (Jorasán) muy estimado y querido de sus conciudadanos. Conócesele por los títulos de *el Predicador* y *el Comentador*. Sus principales obras son un comentario del Corán titulado *La perla de la exégesis* y un tratado de moral que denomina *Costumbres del bienhechor* (Calcuta, 1811), el *Tratado de los mártires* y alguna otra.

Hosein ben Mansur. *Biog.* Místico musulmán, discípulo de El Yuneid, uno de los maestros del sufismo y el que dió á éste carácter decididamente panteísta. Era, según parece, natural del Jorasán. Pasó la mayor parte de su vida en Bagdad, pero antes de establecerse en esta ciudad, había viajado mucho por la India y China, además de haber hecho la peregrinación á la Meca. Por su saber, por la austeridad de su vida y la singularidad de sus ideas y lenguaje, adquirió gran notoriedad y aun fama de santo. Llevado de su panteísmo, decíase ser Dios ó encarnación de Dios, porque todo cuanto existe forma parte de Dios. Acusado de hereje y llevado ante los jueces, sometiéronle éstos á apretado interrogatorio, preguntándole, entre otras cosas, cómo podría un creyente excusarse de hacer la peregrinación á la Meca sin ofender á Dios; respondió que el que en su casa tuviese una habitación austeramente alhajada y en ella solamente entrase para orar y hacer cuantas ceremonias devotas se hacen en la Meca, y, además, para substituir las penalidades del viaje diese alimento, instrucción y limosna por espacio de treinta días á igual número de huérfanos, ese sería tan grato á Dios como la peregrinación. Entonces el tribunal le condenó á muerte. «Mi sangre no debiera ser derramada por musulmanes, exclamó, porque mis creencias son las vuestras. Mis doctrinas son ortodoxas. Todos mis escritos lo prueban. Me habéis juzgado como hombres, y vuestra sentencia no puede ser más injusta.» Y marchó sereno al suplicio. Su martirio fué cruelísimo, pues le cortaron las piernas y los brazos antes que la cabeza. Después quemaron sus despojos y arrojaron al Tigris las cenizas. Murió el año 922.

Hosein ben Masud al Fera. *Biog.* Jurisconsulto árabe, uno de los de mayor reputación de todo el Oriente en los siglos XI y XII. Vivió en el Jorasán y murió hacia 1120. La única obra suya que ha llegado á nosotros es la titulada *Massabih-as-sonnet*, colección de tradiciones del Profeta. Publicóse refundida en Calcuta en 1854.

Hosein ben Mumeir. *Biog.* General musulmán, antiguo oficial á las órdenes de Moauiya, nombrado lugarteniente de Muslim ben Okba en la campaña de éste contra los *auxiliares* de Medina, y luego contra Abdal-lá ben Sobeir, refugiado en la Meca. Muerto Muslim apenas tomada la primera ciudad y cuando marchaba contra la segunda, sucedióle luego Hosein, quien el 25 de Septiembre de 683 acampaba ante la Meca, empezando luego el sitio en toda regla. Hizo jugar contra las murallas sus máquinas, y como un dardo inflamado prendiera fuego á la mezquita principal, ó Ka'aba, ésta ardió completamente con espanto é ira de los fieles. Abdal-lá ben Nosair mandó que fuese reconstruída. Acudieron refuerzos de diversas partes y continuó la resistencia. En este estado las cosas, llegó la noticia del fallecimiento del califa Yezid, quedando suspendidas las hostilidades. Hosein, que era yemenita, comprendió que los de su partido necesitaban del apoyo de su ejército, compuesto de sirios, contra los keisitas, y decidió aprovechar las ocasiones con que los disturbios en perspectiva le brindaban. Para quedar libre ofreció paz y amistad, y aun apoyó á Abdal-lá, con la condición de que se olvidara lo pasado y no hubiera represalias. No quiso aquél aceptar, y Hosein, levantando el sitio, retrocedió á Siria con sus tropas. La situación era en Damasco harto revuelta, pues el nuevo califa, Mouaiya II, que había sido proclamado con la oposición de un partido importante, murió allí á pocas semanas. Surgieron diversos candidatos; fué proclamado en algunas partes Abdal-lá ben Sobeir; Obeidal-lá ben Siyad, siempre afecto á los Omníadas, había tenido que huir, pero encontrando á los de dicha familia reunidos en Tadmor, incitó al mayor de ellos, Meruan ben El-Jakan, á que se proclamase califa. Unidos ambos, marcharon hacia el S. al encuentro del ejército de Hosein. Allí, tras largas deliberaciones y habiéndose comprometido Meruán á casarse con la viuda de Yezid, quedó aceptada su candidatura. En los campos de Rahit se libró la batalla entre las tropas de Hosein y las de Dahak, general de los senitas, quedando aquéllas vencedoras y proclamado Meruán. Hosein desaparece de la historia desde entonces. Debió morir poco después.

Hosein El Homeidah. *Biog.* Hijo de Abu Nami, perteneciente á la familia de los cahtanidas, chorfas de la Meca. A la muerte de su padre, concertóse con uno de sus hermanos para despojar á los otros de la herencia paterna, pero el sultán de Egipto envió contra ellos tropas, y los venció, llevándolos prisioneros á El Cairo y dando el cargo de jerife de la Meca á otro de los hermanos, llamado Abu Gheits (1302). Juzgados los cautivos y de regreso en su patria, destronaron á Abu Gheits. Luego pelearon entre sí los vencedores, quedando la victoria por Hosein. Este sucumbió de allí á poco en una coalición de sus hermanos ayudados por el sultán de Egipto; volvió sobre ellos y los derrotó apoyado á su vez por los persas, pero, sitiado de nuevo por sus enemigos, murió asesinado en 1310.

Hosein Mirza Baikara (Abu Ghazi Bahadur Jan). *Biog.* Sultán del Jorasán descendiente de Tamerlán. Casado con una hija de Merw Schah Yihar, introdujo la guerra civil en los Estados de su suegro, y, aunque vencido al principio, se apoderó de Asterabad, del Mazanderán y de otras provincias. Afortunado en diversas guerras con los monarcas vecinos, acabó por apoderarse de Herat y de todo el Jorasán. Vencido á su vez tiempos después por Mirza Yadighiar Mohamed, tuvo que huir. Acogido al territorio de los turcos, y con numerosa hueste de éstos, acometió á Mirza derrotándole y dándole muerte (1470). Más tarde levantóse contra él su propio hijo Hoséip y apenas hecha la paz entre ambos fueron invadidos sus Estados por el kan de los Uzbeks. Derrotado también éste pudo vivir tranquilo Hosein hasta 1506, en que murió cumplidos los sesenta y ocho años. Fué dado á las letras y protector de las artes é industrias. Se le atribuyen varios poemas y un libro con noticias de personajes célebres, titulado *Medyalis al Oschak*.

HOSEINITAS. m. pl. Partidarios de Hosein-ben-Alí (V.).

HOSEMANN (Teodoro). *Biog.* Pintor alemán, n. en Brandeburgo en 1807 y m. en Berlín en 1875. En 1813 pasó á Düsseldorf, donde frecuentó la Academia de Pintura y trabajó de litógrafo. Después se dedicó á la pintura, teniendo por maestros á Cornelius y Schadow; trasladóse luego con Winckelmann á Berlín, donde hizo excelentes ilustraciones para los libros que éste publicaba destinados á la infancia. Por aquel tiempo se dedicó también á la pintura al óleo, pintando una serie de cuadros de género sobre escenas de la vida popular berlinesa que le conquistaron pronto gran fama en la capital de Alemania.

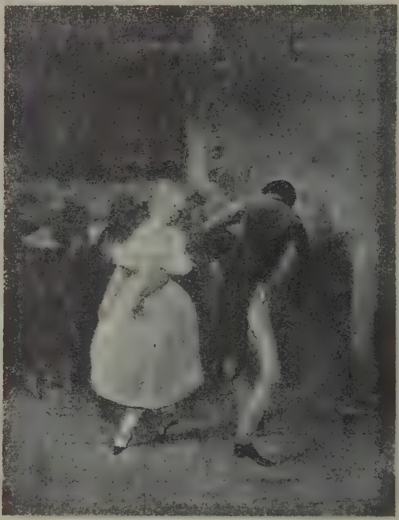

El baile, por Hosemann

HOSEYCH. *Geog.* Oasis de la península de Sinaí (Egipto), sit. á 50 kms. NO. del monte Sinaí. Se compone principalmente de palmeras y tamarindos. En sus cercanías se encuentran las ruinas de Paran ó Faran.

HOSHANGABAD. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Centrales, capital de la prov. de Narbada, sit. en la oril. izq. del río Narbada, á los 22° 45′ 30″ de lat. N. y 77° 46′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 12,000 h. Est. f. c. Importante comercio de cereales y algodón. Fundada en 1405 por Hoshang Shah, fué ocupada por los ingleses en 1817. El distrito de su nombre tiene 11,333 kms.² y unos 500,000 h.

HOSHIARPUR. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, prov. de Jalandar, sit. á 152 kms. E. de Lahore, en una llanura arenosa, á los 31° 23′ 13″ de lat. N. y 75° 57′ 9″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 15,000 h. Es capital de un distrito de 5,403 kms.² y 1.000,000 de h. aproximadamente.

HOSHI TORU. *Biog.* Político japonés, asesinado el 23 de Junio de 1901. En un principio ejerció la abogacía. En 1891, siendo presidente de la Cámara popular, fué excluído de las sesiones de la misma, porque en su ejercicio de abogado había comprometido su honor en un asunto sospechoso; sin embargo, en las elecciones subsiguientes desempeñó importante papel, como también en la disolución de la nueva Cámara. En 1896 fué nombrado embajador en Wáshington, cargo que dimitió en Junio de 1898 para dedicarse de lleno á los asuntos parlamentarios. En Octubre de 1900 el marqués Ito le nombró ministro de Comunicaciones del nuevo Gabinete; en el Parlamento se hizo una atmósfera hostil al nuevo ministro, diciéndose de él que había tomado parte en manejos secretos, por cuya causa dimitió, pero siguió siendo jefe del partido liberal en la Cámara popular, y como miembro del municipio uno de los hombres más influyentes de la capital del Imperio.

HOSIA. f. *Zool.* (*Hosia* Gray.) Género de equinodermos asteroideos euasteridios del orden de los fanerozónidos, que viene á corresponder en parte á los géneros *Anthenea* Gray y *Pentagonaster* Linck.; tipos de las familias de los anteneidos y pentagonastéridos. V. Pentagonaster y Pentagonastéridos.

HOSIANO. m. *Rel.* Hosio.

HOSIAS. f. pl. *Hist.* Víctimas sacrificadas por los hosios en el templo de Apolo.

HOSIDIANO (Senadoconsulto). *Hist. del Der. rom.* Dado á propuesta del emperador Claudio entre los años 44 y 46 de nuestra era, prohibió el tráfico que realizaban algunos de comprar casas para demolerlas y vender los materiales, sancionando esta prohibición con la nulidad de la venta, confiscación eventual del inmueble y multa al comprador del doble del precio. El senadoconsulto Volusiano, dado en el año 56, en tiempo de Nerón, ordenó que el anterior sólo se aplicase cuando la venta de construcciones en ruinas para ser demolidas se realizase con un fin de especulación. Ambos senadoconsultos nos han sido conservados en una tabla de bronce descubierta en Herculano por el año 1600, y de la cual sólo nos quedan copias. Este texto puede verse en el *Corpus inscriptionum latinarum* (X, 1401) y en las colecciones de Bruns y de Girard, habiendo sido comentado, según una copia muy defectuosa, por Bachofen en 1848.

HOSIEL. *Biog. bibl.* Levita de la familia de Semei, la cual formaba la última rama de los gersonitas. Hosiel fué contemporáneo de David.

HOSIO. *Rel.* Sacerdote de Delfos. Los hosios eran los encargados del sacrificio que se ofrecía antes de consultar el oráculo; inmolaban por sí mismos las víctimas y ponían toda su atención en que fuesen puras, sanas y enteras. Era necesario que la víctima temblase y se estremeciesen todas las partes de su cuerpo cuando recibía las afusiones de agua y de vino, no siendo suficiente que sacudiese la cabeza como en los sacrificios ordinarios. Estos sacerdotes eran perpetuos, y su sacerdocio hereditario. Se les creía descendientes de Deucalión. *Hosio*, en griego, quiere decir *santo*, y la víctima se llamaba *hosiota*.

HOSIOTERO. m. *Hist.* El primero de los cinco hosianos que servía como de jefe á los cuatro restantes.

HOSIUS (Estanislao). *Biog.* Cardenal y obispo de Ermeland, n. en Cracovia en 1504 y m. en 1579. Estudió Derecho en su ciudad natal y luego en Padua y Bolonia, y en 1537 obtuvo una canonjía, pero no se ordenó de sacerdote hasta 1543; en 1549 fué nombrado obispo de Kulm, y en 1561 cardenal. Adversario decidido de la Reforma, presentó ante el Sínodo de Petrikau su *Confessio fidei christianae* (Cracovia,1553), y en 1565 fundó el Colegio de la Compañía de Jesús de Braunsberg. Murió en Roma siendo gran penitenciario pontificio. La colección completa de sus escritos, la mayor parte de los cuales son de carácter polémico, se publicó con el título de *Hosii opera omnia* (Colonia, 1584). Sus cartas y sermones los editaron á expensas de la Academia de Cracovia, Hipler y Zakrzewski (Cracovia, 1879-88).

HOSKEN (Ernesto Carlos Heath). *Biog.* Escritor y periodista inglés contemporáneo, redactor-jefe del *Daily Mail.* Ha publicado las siguientes obras: *Chance the Juggler* (1904); *The Forbidden Man* (1905); *Miriam Lemaire* (1906); *The Second Best* (1907); *The Man-Made Law* (1908); *The Tears of Desire* (1909); *Plumage* (1910); *The Muzzled Ox* (1911); *The Swelling of Jordan* (1912); *Called to Judgement* (1912); *The Dog Star* (1913); *Thistles* (1914); *Out of her Depth* (1915); *The Baggage of Fortune* (1916); *The Stranglehold* (1918); *The Book of Ethel* (1919); *The Buried Torch* (1920); *The Revelations of a Rich Wife* (1921), y *The May Fly* (1922).

HOSKINS (Juan). *Biog.* Pintor miniaturista inglés, m. en 1664. Fué tío de Samuel Cooper, que se educó en casa de Hoskins. Sus mejores miniaturas se conservan en Ham-House, Montagu House, Windsor Castle, Amsterdam y en la Colección Pierpont Morgan. Vertue afirma que Hoskins tuvo un hijo y Redgrave añade que éste pintó un retrato de Jacobo II en 1686. Es indudable que existió un segundo Hoskins, pues una miniatura de la Colección Pierpont Morgan firmada por él está fechada en 1700 y representa al duque de Berwick á la edad de veintinueve años.

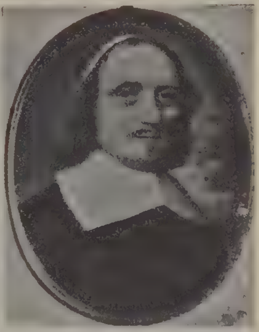

Juan Maynard, por Juan Hoskins

HOSLUNDIA. f. *Bot.* Género de plantas labiadas fundado por Vahl y que se incluye en la subfamilia de las ocimoideas y tribu de las plectrantinas. Unas tres especies del Africa tropical y subtropical.

HOSMER (Enriqueta Goodhue). *Biog.* Escultora norteamericana, nacida y muerta en Watertown (1830-1908). Aprendió la escultura con Stevenson, de Boston; viajó por el O. de la América del Norte, montando luego un taller en su patria, donde hizo sus primeros trabajos. En 1852 pasó á Europa y fué discípula de Gibson en Roma, bajo cuya dirección copió algunas obras de los antiguos maestros. De sus obras originales merecen mencionarse: *El sátiro durmiendo; Una sirena en la fuente; Beatriz Cenci; La reina Zenobia,* y una estatua en bronce del estadista *Tomás Benton.*

Hosmer (Jaime Kendall). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Northfield en 1834. Estudió en la Universidad de Harvard y luego entró en la Iglesia unitaria y fué pastor de Deerfield. Tomó parte en la guerra de Secesión como voluntario, y al firmarse la paz fué profesor del Colegio de Antioquía y luego de las Universidades de Misurí y de San Luis, siendo, por último, director de la Biblioteca pública de Minneapolis de 1894 á 1902. Ha publicado: *Color Guard* (1864); *Thinking Bayonet* (1865); *Short History of German Literature* (1878); *Story of the Jews* (1885); *Life of Samuel Adams* (1885); *Life of sir Henry Vane* (1888); *Short History of Anglo-Saxon Freedom* (1890); *Life of Thomas Hutchinson* (1896); *History of the Mississippi Valley* (1901); *History of the Louissiana Purchase* (1902); *History of the Civil War in America* (1908), y *The Last Leaf* (1912).

¡HOSPA! interj. *Sant.* ¡Oxte!

HOSPEDABLE. (Etim. — De *hospedar.*) adj. ant. Digno de ser hospedado. ‖ Perteneciente á buen hospedaje. ‖ Caritativo, que da hospedaje á los pobres.

HOSPEDABLEMENTE. adv. m. ant. Hospitalmente.

HOSPEDADOR, RA. (Etim. — Del lat. *hospitator.*) adj. Que hospeda. U. t. c. s.

HOSPEDAJE. F. **Logement.** — It. **Ospitalità.** — In. **Hostage.** — A. **Bewirtung.** — P. **Hospedagem.** — C. **Hostatge.** — E. **Gasteco.** (Etim. — De *hospedar.*) m. Alojamiento y asistencia que se da á una persona. ‖ Cantidad que se paga por estar de huésped. ‖ ant. Hospedería (3.ª acep.).

Hospedaje. *Der.* V. Huéspedes (Casas de).

HOSPEDAMIENTO. m. Hospedaje.

HOSPEDANTE. p. p. de Hospedar. Que hospeda.

HOSPEDAR. F. **Loger, héberger.** — It. **Alloggiare.** — In. **To lodge.** — A. **Bewirten, beherbergen.** — P. **Hospedar.** — C. **Hostatjar.** — E. **Hoteli.** (Ætim. — Del lat. *hospitare.*) **tr.** Recibir uno en su casa huéspedes; darles alojamiento. U. t. c. r. || intr. Pasar los colegiales á la hospedería, cumplido el término de su colegiatura.

Vista de Hospenthal (Suiza)

HOSPEDERÍA. F. **Hôtellerie.** — It. **Locanda, albergo.** — In. **Guest-house.** — A. **Gastzimmer.** — P. **Hospedaria.** — C. **Hostatge.** — E. **Hotelo.** (Etim. — De *hospedero.*) f. Habitación destinada en las comunidades para recibir á los huéspedes. || Casa que en algunos pueblos tienen las comunidades religiosas para hospedar á los regulares forasteros de su orden. || Casa destinada al alojamiento de visitantes ó viandantes, establecida por personas particulares, institutos ó empresas. || HOSPEDAJE (1.ª acep.). || ant. Número de huéspedes ó tiempo que dura el hospedaje.

HOSPEDERÍA. *Der. adm.* V. FONDA y HUÉSPEDES (CASAS DE).

HOSPEDERO, RA. m. y f. Persona que tiene á su cargo cuidar huéspedes.

HOSPENTHAL *Geog.* Lug. en el Paso del San Gotardo (Suiza) al SO. de Andermatt.

HOSPES. (Voz latina que significa *huésped.*) *Mit.* Sobrenombre con que Júpiter era adorado en algunos pueblos de la antigüedad como dios tutelar ó protector de los mesones y de los viandantes.

HOSPES, HOSTIS. expr. lat. *Extranjero, enemigo.* Antigua máxima diplomática, que va desterrándose de la política á medida que los pueblos se conocen más unos á otros y pierden la primitiva desconfianza. Hoy se dice con más justicia que *todos los pueblos son hermanos.*

HOSPICIANO, NA. m. y f. Pobre que vive en hospicio.

HOSPICIANTE. com. *Amér.* En Colombia, HOSPICIANO.

HOSPICIO. F. **Hospice.** — It. **Ospizio.** — In. **Hospitium.** — A. **Hospiz.** — P. **Hospicio.** — C. **Hospici.** — E. **Azilo.** (Etim. — Del lat. *hospitium.*) m. Casa destinada para albergar y recibir peregrinos y pobres. || HOSPEDAJE. || HOSPEDERÍA (2.ª acep.).

HOSPICIO. *Der.* Según la legislación vigente, constituyen un género de establecimientos de beneficencia, tanto pública como particular (art. 2.° del Real decreto del 14 de Marzo de 1899 y R. O. del 14 de Mayo de 1909). En el primer sentido no vienen mencionados entre los de carácter general, sino como instituciones provinciales. La dificultad surge cuando se trata de precisar su diferencia con las otras instituciones similares de beneficencia. En general, puede decirse que no acogen enfermos que deben ir á los hospitales. El art. 7.° del Decreto del 22 de Abril de 1873 distingue entre hospitales, hospicios y colegios, pero no precisa los términos de esta distinción, y es indudable que no comprende á los manicomios. Para precisar el concepto, es preciso recurrir á la legislación antigua. La Real cédula del 11 de Diciembre de 1796 hace la voz *hospicio* sinónima de casa de misericordia, de huérfanos y de niños desamparados (regla 17, Ley 5.ª, tít. 37, lib. 7.° de la Novísima Recopilación), distinguiéndolos de las casas de expósitos. Por la resolución de Carlos III en 1780, que reglamentó la construcción y el régimen de los hospicios, se ve que éstos comprendían niños mayores de seis años, adultos y ancianos desvalidos, tanto de uno como de otro sexo, debiendo estar separados los de uno y otro, enseñarse un oficio á los menores y emplearse á los otros en los trabajos posibles (Leyes 4.ª á 7.ª, tít. 38, lib. 7.° de la Novísima Recopilación). Más adelante el nombre de hospicio va desapareciendo. La Ley de 1822 habla en su lugar de casas de socorro, sentido totalmente distinto del que hoy tiene esta frase, y el Reglamento del 14 de Mayo de 1852 de casas de misericordia y de casas de huérfanos y desamparados. Según todo esto, pueden distinguirse tres géneros de establecimientos: casas de maternidad y expósitos, hospicios y hospitales, siendo los segundos una especie de asilo donde se recogían á los niños y niñas mayores de seis años y á los hombres y mujeres desvalidos. Estos establecimientos tenían carácter provincial. En Madrid existía uno, y otro en San Fernando, de los que trata la Real cédula del 23 de Diciembre de 1802 (Ley 13, tít. y lib. citados de la Novísima Recopilación); pero también los había en las capitales de otras provincias, habiéndose repetidamente ordenado que se recogiesen en ellos los mendigos inválidos de cada una.

Antigua portada del derribado Hospicio de Madrid

En la actualidad ocupan el lugar de los hospicios las casas de misericordia y las de huérfanos y desamparados (que continúan teniendo carácter provincial), llevando muchas de ellas el nombre de asilos, si bien éste se prefiere para las de carácter particular ó municipal. V. BENEFICENCIA.

En Derecho canónico se entendió también por *hospicio* á la casa que servía de asilo á los religiosos en las poblaciones donde no tenían convento propio. La Iglesia, para evitar abusos, determinó, por la Sagrada Congregación de obispos y regulares, que no pudieran establecerse en iglesias ni en conventos; que sólo pudieran tener capilla interior, privada, sin puerta á la calle ni campana, y que en ella no pudiesen administrarse los sacramentos, y que los religiosos no pudiesen residir en ellos continuamente ni menos ejercer actos comunes ó públicos propios de sus funciones monásticas, so pena de ser considerados como los que viven fuera de clausura.

HOSPICIO. *Hig.* V. MATERNIDAD.

HOSPICIO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de San Amaro, parr. de Santiago de Anllo.

HOSPINAL. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Antigua.

HOSPINIEN (JUAN). *Biog.* V. WIRTH (JUAN).

HOSPINIEN (RODOLFO). *Biog.* Teólogo suizo, n. en Aeldorf en 1547 y m. en Zurich en 1626. Fué alumno de las Universidades de Marburgo y Heidelberg, abrazó el estado eclesiástico y se dedicó á escribir una serie de monografías históricoteológicas de gran interés para conocer las disensiones intestinas de la Iglesia reformada, como ha demostrado Dupin. HOSPINIEN era enemigo de los luteranos. Sus obras son *De templis* (Zurich, 1587); *De monachis* (Zurich, 1588); *De festis christianorum* (Zurich, 1593); *De festis judeorum et ethnicorum* (Zurich, 1592); *Historia sacramentaria* (Zurich, 1598); *Concordia discors* (Zurich, 1609); *Historia jesuitica* (Zurich, 1619), y algunas tesis filosóficas. Las *Obras* de este autor se publicaron en Ginebra, formando siete tomos en folio (1669-81).

HÓSPITA. *Mit.* Sobrenombre con el que era adorada Venus en Menfis, y Minerva en Esparta.

HOSPITAL. 3.ª acep. F. **Hôpital, Hôtel-Dieu.** — It. **Ospedale.** — In., P. y C. **Hospital.** — A. **Spital, Krankenhaus.** — E. **Hospitalo.** (Etim. — Del lat. *hospitalis.*) adj. ant. Afable y caritativo con los huéspedes. || HOSPEDABLE (2.ª acep.). || m. Establecimiento en que se curan enfermos, por lo general, pobres. || Casa que sirve para recoger pobres y peregrinos por tiempo limitado. || fig. Casa ó habitación en que hay muchos enfermos. || HOSPITAL AMBULANTE. *Mil.* El que sigue al ejército de que depende. || HOSPITAL DE LA PRIMERA SANGRE. *Mil.* V. HOSPITAL DE LA SANGRE, Ó DE SANGRE (1.ª acep.). || HOSPITAL DE LA SANGRE, Ó DE SANGRE. *Mil.* Sitio ó lugar que, estando en campaña, se destina para hacer la primera cura á los heridos. || fig. Los parientes pobres. || HOSPITAL MILITAR. Establecimiento donde se recogen los militares enfermos para su asistencia y curación. || HOSPITAL ROBADO. fig. y fam. Casa que está sin alhajas ni muebles.

AL HOSPITAL POR HILAS, Ó POR MANTAS. expr. fig. y fam. que reprende la imprudencia de pedir á uno lo que consta que necesita y le falta para sí. || ESTAR HECHO UN HOSPITAL. fr. fig. y fam. que se aplica á la persona que padece muchos achaques, ó á la casa en que se juntan á un tiempo muchos enfermos. || IR, Ó CAMINAR, EN POSTA AL HOSPITAL. fr. fig. Arruinarse á toda prisa, dilapidar los bienes de fortuna. || Entregarse á toda clase de desórdenes y excesos que hacen perder la salud.

HOSPITAL. *Arquit.* Si bien la arquitectura hospitalaria tiene actualmente base científica sólida, comprende aún cierta parte experimental, y desde este punto de vista es provechoso el estudio de las antiguas disposiciones y programas. Haciendo este estudio se encuentran con frecuencia disposiciones que, presentadas como nuevas, son, no obstante, muy antiguas, sin que, en conjunto, deje de observarse una ley de continuidad en el perfeccionamiento de la arquitectura hospitalaria.

Durante largos siglos el hospital ha sido principalmente lugar de refugio para los indigentes y viajeros. Ha sido la casa de hospitalidad, la casa de Dios; por esto en multitud de ciudades se designan aún estas fundaciones con el nombre de *casa de los pobres*, *asilo de pobres enfermos* y los bienes del hospicio se denominan todavía *bienes de los pobres.*

Todos estos establecimientos tienen el mismo origen: un convento, una villa ó un rico particular que construyen un edificio y legan una renta destinada á su funcionamiento.

Concebido con espíritu de caridad, casi siempre administrado por una orden religiosa, había tenido por objeto recoger á los enfermos y no el de curar las enfermedades graves de corta duración.

No obstante, hacia la época de las Cruzadas se construyeron gran número de malaterías, afectas la mayoría al tratamiento de la lepra. El miedo al contagio hizo adoptar varias disposiciones particulares. Se encuentra principalmente en estas construcciones las primeras ideas de los hospitales de aislamiento, compuestos de pequeñas camas afectas cada una á un enfermo.

Unas de las más célebres, las leproserías de San Lázaro, consistían en un recinto en el que se levantaban las celdas, semejantes á las de los cartujos. La capilla constituía, naturalmente la parte esencial del establecimiento.

Las malaterías, construídas con cierto cuidado de la higiene, se emplazaban lejos de las ciudades. Las casas de hospitalidad, al contrario, se situaban en el centro de la ciudad, cerca de la catedral ó del establecimiento religioso más importante. En ambos casos lo característico es el aspecto religioso, de tal manera, que un Concilio de Aquisgrán trazó las reglas de su construcción. «El hospital debe emplazarse en la vecindad de la catedral y de los conventos. En cada sala es preciso colocar un altar disponiendo las camas de manera que los enfermos puedan fácilmente

Patio del Hospital general de Provins. Obra del siglo XIII

seguir el servicio divino. Es preciso dar gran importancia á la capilla y reservar espacio para enterrar á los bienhechores y á los administradores de la obra.»

A estos principios directores obedece el carácter de los edificios hospitalarios hasta el siglo XVIII. En España recordamos como uno de los más memorables de nuestros hospitales aquel *xenodoquio* que Mausona edificara en Mérida en los días de la dominación visigótica. Del período siguiente hay datos y fechas de numerosas instituciones hospitalarias. Las más remotas son las del de Oviedo, por Alfonso *el Casto,* en 802; la del de Barcelona, contemporáneo, restaurado en 1045 por Guitart. Para los peregrinos á Compostela levantaban el *Domus Dei*, en Portomarín, existente ya en 1126; el de Santiago, ampliado en 1129 por Gelmírez, y el de los ingleses en Cebrero (Galicia).

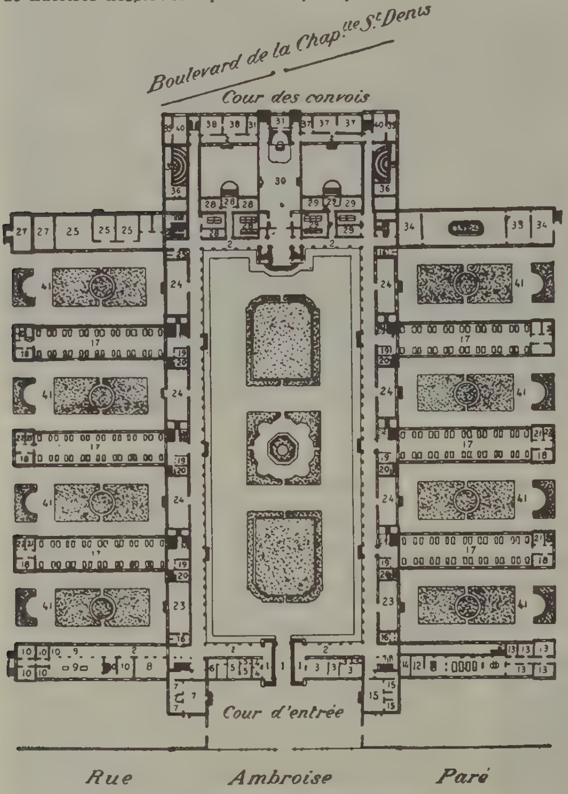

Planta del Hospital Lariboisière (París)

1, Pasillo de entrada; 2, Galerías de servicio; 3, Oficinas de la Dirección; 4, Conserje; 5, Oficina del Economato; 6, Sala de guardia de los alumnos internos; 7, Sala de consultas para el público; 8, Refectorio para la dependencia; 9, Cocina general; 10, Dependencias de la cocina; 11, Farmacia; 12, Despacho del farmacéutico; 13, Dependencias de la farmacia; 14, Sala de guardia de los internos de farmacia; 15, Guardarropía de los médicos; 16, Retretes; 17, Salas de enfermos; 18, Enfermos en observación; 19, Cuarto de la enfermera; 20, Oficinas; 21, Depósito de ropa sucia; 22, Retretes de enfermos; 23, Biblioteca; 24, Sala de enfermos; 25, Maternidad; 26, Escalera de la sala de Maternidad; 27, Almacenes; 28, Baños para mujeres; 29, Baños para hombres; 30, Capilla; 31, Sacristía; 32, Lavaderos; 33, Secadero á vapor; 34, Dependencias de los lavaderos; 35, Sala de operaciones; 36, Gabinete de operadores; 37, Depósito de cadáveres y sala de autopsias; 38, Guardarropía; 39, Cuadras; 40, Cocheras; 41, Jardines para paseo de los enfermos

En los siglos XII y XIII está ya demostrada la fundación de varios hospitales: el del Rey, en Burgos; el de Colom ó Santa Cruz, en Barcelona (1229); el de Valencia (época de la Reconquista) de 1238. Viene luego un pugilato en la creación de hospitales en la que rivalizan monarcas, prelados y grandes señores.

Los tipos dispositivos de estos edificios obedecen á tres tipos que Lampérez y Romea clasifica en basilical, cruciforme y palaciano.

Tipo basilical. Procede de la piadosa costumbre medieval de acomodar los grandes edificios civiles á las formas consagradas por el culto. Los autores españoles lo describen, pero tomando los datos de los extranjeros. «Un gran edificio de piedra, dicen; extensas naves abovedadas sostenidas por macizas columnas; estrechas ventanas; galería claustral, circundante; en el fondo, una capilla; gran chimenea en el otro frente; en las paredes, al lado de las camas, nichos para lámparas y otros á modo de mesas de noche.» Tal es, en términos generales, la descripción literaria de un hospital de la Edad Media, de la que es un ejemplo el hospital del Rey, en Burgos.

Tipo cruciforme. Su característica es que la disposición capital consiste en dos grandes crujías de igual longitud, que forman una cruz griega con dos pisos; en el encuentro de los brazos hay un *crucero* con la altura de ambos, coronado por una linterna. Los brazos de la cruz abrazan cuatro patios cuyo perímetro se cierra con crujías que contienen los servicios. El edificio, en totalidad, tiene planta cuadrada. La capilla se colocaba en el crucero (ejemplo, el de Santiago), ó en el extremo del brazo en la cabecera (ejemplo el de Toledo). Los enfermos, desde las camas ó asomándose á las balaustradas (los convalecientes) presenciaban los divinos oficios. El tipo *cruciforme* aparece como característico de los hospitales construídos por Enrique Egas; el de Santiago, comenzado en 1501; el de Toledo, en 1504; el de Granada, en 1511. De igual forma es el de Valencia, comenzado en 1512, y el de Sevilla, en 1546.

Tipo palaciano. El origen de este tipo es la unificación de las plantas góticas y del Renacimiento, cualquiera que sea el destino del edificio. La disposición es la ya sabida: un conjunto cuadrado ó rectangular, cuyo núcleo es un patio (ejemplo, el de Montblanch, Tarragona) ó dos (ejemplo, el de Tavera, Toledo) con variantes en la colocación de la iglesia en el fondo del patio (ejemplo, el de Santiago en Ubeda) ó en un lado (ejemplo, el de Medina del Campo). El tipo admite reducciones; unas veces la iglesia no es sino una capilla que se abre á un lado del vestíbulo (ejemplo, el de estudiantes de Salamanca); otras la escalera está en el vestíbulo (ejemplo, el de la Latina, de Madrid).

De la España musulmana, las noticias concretas de edificios é instituciones benéficas son muy escasas; por esto tiene excepcional importancia: el *moristan* (hospital) de Granada, cuya disposición conocemos. Era un edificio de planta rectangular, de dos pisos, con la fachada principal en uno de los lados menores. La disposición era sencilla: un patio central con puertas en los cuatro lados y sendas crujías detrás (la del lado de fachada más amplia); un vestíbulo recto de ingreso, cuatro escaleras y cuatro salas en los ángulos. El piso superior tenía idéntica disposición. Las crujías eran las enfermerías; los pórticos y galerías, médicos, almacenes, etc. En el centro del patio un gran estanque servía de recreo, y hasta puede ser que de baño á los enfermos; el agua salía de las bocas de dos leones (hoy están frente á la torre de las Damas, en la Alhambra).

La clasificación en tres tipos que ligeramente hemos indicado es la que puede establecerse en todos los edificios hospitalarios de la Europa medieval y del Renacimiento. A principios del siglo XVII comienzan á estudiarse nuevas disposiciones, tales como la adoptada por Claudio Vellefaux en el Hospital de San Luis (París), que ha servido de modelo á gran número de construcciones hospitalarias. La innovación en esta época consistió principalmente en construir las salas en las que los enfermos no estuviesen superpuestos. La planta baja era reservada al servicio, y todos los enfermos habitaban el primer piso. Las salas son cubiertas con bóveda, no existiendo el granero superior, pues, como decía Tenon en 1786, en su descripción de San Luis, «no deben colocarse ni enfermos ni personas sanas, ni almacenes, encima de los contagiosos».

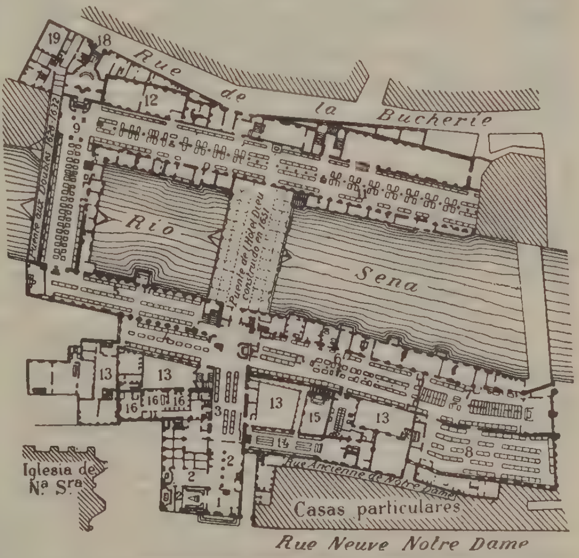

Planta del Hospital *(Hôtel-Dieu)* de París, en 1772

1, Pórtico de la plaza del *Parvis de Notre Dame;* **2,** Iglesia y dependencias; **3, 4 y 5,** Salas de Santo Tomás, San Dionisio y San Cosme, reconstruídas, respcetivamente ,en 1602 y 1617; **6 y 7,** Salas de San Juan y San Agustín, construídas en tiempos de Luis IX y Luis XI; **8,** Sala de Santa Marta (1533); **9,** Sala del Rosario (1634); **10,** Sala de San Carlos (1651); **11,** Sala de San Antonio (1617); **12,** Sala de Santiago; **13,** Patio; **14,** Refectorio de religiosos; **15,** Capítulo de religiosos; **16,** Farmacia; **17,** Depósito de cadáveres; **18,** Pórtico de la calle de la Bucherie; **19,** Casa de convalecientes

Cuando las salas de los enfermos contienen gran número de camas, precisa la subdivisión por medio de vallas y el servicio se hace difícil. Pero á pesar de estos inconvenientes, este tipo de edificio reúne grandes ventajas sobre el de otros mucho más modernos. En el Hospital de San Luis, cada enfermo dispone de un cubo de aire de 66 m.², que es la cifra casi máxima de las construcciones más recientes. El cubo de aire por enfermo es de cerca de 55 m.² para el Tenon y para el Lariboisière, respectivamente, no siendo más que de 45 m. en el *Hôtel-Dieu.*

El plan de San Luis ha sido adoptado por gran número de hospitales, y principalmente el de la Caridad, construído por los Hermanos de San Juan de Dios; pero estas adaptaciones no han sido siempre muy felices. Se ha renunciado al principio de la no superposición de salas, que era la más preciosa cualidad de San Luis. Al mismo tiempo se disminuyó la longitud al lado del cuadrado con el fin de facilitar los servicios.

Pero aumentando la altura de los edificios y disminuyendo su longitud, se disminuyó notablemente la ventilación de los cuerpos del lado del patio, y por esto se llegó á suprimir uno de los lados del cuadrado y á dar á los cuerpos principales del hospital la forma de U, tan empleada por Vauban, constituyendo el sistema casi únicamente adoptado para los hospitales militares. El Hospital civil Necker, de París, ha sido construído según el mismo principio. El plan no está abierto completamente del lado S.; una galería de la altura de la planta liga las dos alas, abrigando un corredor de comunicación y diversos servicios accesorios. El Hospital militar de Vincennes (acabado en 1858) deriva del plan de Vauban, pero con un perfeccionamiento muy notable: los tres cuerpos del edificio no se sueldan por sus ángulos, resultando que cada pabellón está libremente aireado por sus cuatro fachadas.

Durante el siglo XVIII la reconstrucción de los hospitales hizo enormes progresos, si no en la práctica, al menos en la teoría, y cuando el *Hôtel-Dieu* de París se incendió en 1772, la Academia de Ciencias, encargada de redactar el programa de la reconstrucción, recibió proposiciones extremadamente interesantes; las conclusiones de su *informe* han sido durante más de un siglo la guía de casi todos los constructores de hospitales. En este informe colaboraron los hombres más eminentes de esta época, Lavoisier, Laplace, Tenon, Bailly, Coulon, Dorcet, Daubenton, etc.

El *Hôtel-Dieu* contenía 1,100 camas de una plaza y 600 grandes camas, considerando que podía albergar cerca de 2,500 enfermos. Pero los antiguos hospitales eran poco numerosos y se quería que el nuevo hospital que debía reemplazar al *Hôtel-Dieu* pudiera recibir 5,000 enfermos.

La Comisión se pronunció desde el principio contra esta cifra. «Un hospital de 5,000 enfermos es una ciudad, y una ciudad más populosa que las tres cuartas partes de las ciudades de Francia. Constituye un grave inconveniente esta aglomeración en un espacio desproporcionado, ya que un hospital, por bien dispuesto que esté, es siempre un receptáculo de males y miserias; es un cuadro espantoso el considerar estos males acumulados al número de 5,000, inmergidos en un mismo volumen de aire repleto de miasmas y emanaciones fétidas.»

Es preciso reunir los enfermos en número para cuidarles económicamente, pero este número no ha de ser muy elevado. La Academia propuso cuatro hospitales de 1,200 camas cada uno. La cifra era aún enorme, pero la idea era profundamente racional.

En todos los proyectos se ocuparon de aislar las salas y de reducir en cada una de ellas el número de enfermos.

Iberti propuso una disposición en cruz, con cúpula central. Era el sistema del Hospital de Florencia, que gozaba entonces de gran reputación. Pero los pabellones no debían contener más que una planta baja y un piso, la planta baja para el servicio y el piso para los enfermos; las salas debían ventilarse por la parte alta. En el centro del hospital, bajo la cúpula, se emplazaba la cocina, disposición mala, pero que prueba que el autor del proyecto se había preocupado tanto del bienestar de los enfermos como de las facilidades del servicio.

Petit declaró que el hospital debe situarse fuera de la ciudad, sobre un terreno seco, bien abrigado á los vientos fríos y húmedos. Las salas son aún dispuestas en cruz ó mejor en estrella de número variable de radios; al centro, bajo la cúpula, la capilla. Pero los pabellones tienen una disposición original: es quizá la primera idea de las prisiones celulares. Una vasta sala, sin techo, desde el suelo hasta la cubierta, y á cada muro una serie de pequeñas logias ligadas por pasarelas

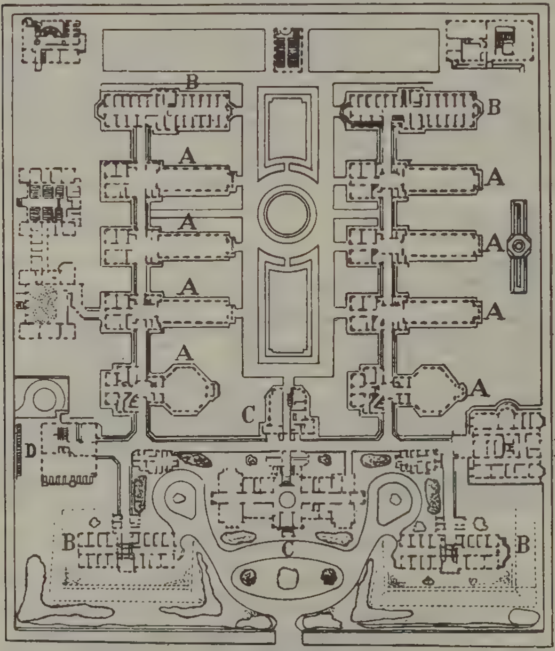

Planta del Hospital John Hopkins (Baltimore)
A. Salas de enfermos. — *B*. Enfermos asilados. — *C*. Servicios generales. *D*. Almacenes y personal

Payet propuso también el sistema en estrella, pero los radios religados en cada uno de sus extremos por dos galerías circulares.

En las Memorias sometidas á la Comisión se encuentra la idea de las casas de convalecencia, las salas de recambio y las salas de día. Se preocupan de la ventilación, del cubo de aire, de la evacuación de las aguas residuales, proponiéndose para este último punto una solución muy simplista. Delante de cada muro del pabellón una cloaca descubierta alimentada por un caudal de agua, en la que desde la ventana se echarían todos los residuos, ejemplo histórico de la fantasía de las Comisiones informantes.

La Academia examinó todos estos proyectos, los discutió y formuló en un informe las teorías más justas y las más sabias. Señalaremos las principales conclusiones de estos trabajos.

Aislamientos de salas y pabellones. La Academia quiso, ante todo, que las salas estuviesen aisladas lo más completamente posible las unas de las otras. Desechó las salas yuxtapuestas en las que la ventilación no puede hacerse más que por las dos caras opuestas; desechó también el sistema en cruz ó en estrella, pues la ventilación por la cúpula central obstruye suficientemente la comunicación entre las salas. En fin, la Academia condenó las salas continuas, semejantes á las del Hospital de San Luis. El estar las salas unidas entre sí puede conducir á que la circulación del aire lleve á unas las emanaciones de las otras. «Una sala de enfermos debe estar aislada de toda construcción, á fin de que los muros estén continuamente expuestos á los vientos y á las corrientes de aire que la preserven de la humedad. Es preciso que estas salas estén abiertas en todos los lados para que queden expuestas á la acción atmosférica de saneamiento y de renovación de aire. Es este el principio fundamental de todos los hospitales modernos. Al mismo tiempo, sobre la proposición Leroy, la Comisión decidió que el hospital debía componerse de cierto número de pabellones paralelos y orientados todos en el sentido más favorable. Los pabellones deben separarse por medio de patios de 50 á 60 m. de amplitud. Una de sus grandes fachadas expuesta al N. y la otra al S. Las escaleras deben ser abiertas de manera que el aire del exterior circule libremente en toda su altura. Es el único medio para que la escalera no sea causa de insalubridad.

La Academia propone que los enfermos no ocupen más que la planta baja, pero si hay falta de terreno se puede en rigor construir una planta baja y dos pisos, instalando los domésticos en el segundo piso y los enfermos en la planta baja y en el primero.

En resumen: pabellones paralelos bien orientados, bien aireados en cada cara, no comprendiendo, si es posible, más que un solo piso de enfermos. Este es el programa aplicado á los hospitales más recientes y que se consideran más perfectos.

A pesar del valor de este informe, la Comisión no tuvo la satisfacción de ver aplicar las ideas emitidas. El programa no fué seguido completamente más que en el Hospital Lariboisière, acabado en 1854, es decir, setenta años después. Una subscripción pública para la reconstrucción del nuevo hospital produjo 2.000,000 de francos, pero el Gobierno se apropió de esta suma y restableció el *Hôtel-Dieu,* casi en la misma forma que antes del incendio. Raramente Comisión alguna ha hecho estudio más serio y tan sabio, y raramente también estos trabajos tuvieron tan pocas consecuencias inmediatas.

Programas modernos. Las ideas emitidas por la Academia de París han ejercido gran influencia en las concepciones de todos los arquitectos hospitalarios del siglo XX á pesar de las inevitables resistencias producidas, ya que aquéllas modificaban completamente los antiguos sistemas admitidos, precisando cierto tiempo para habituar á los espíritus á concebir un hospital de una manera tan distinta.

El sistema de pabellones aislados fué rápidamente adoptado, pero sobre el número de pisos á construir se entablaron serias discusiones entre los comités y las sociedades científicas. El Hospital de Burdeos, construído durante la primera mitad del siglo XIX, se compone de pabellones de un solo piso, pero este triunfo fué el único de que pueden envanecerse los partidarios de la no superposición de salas.

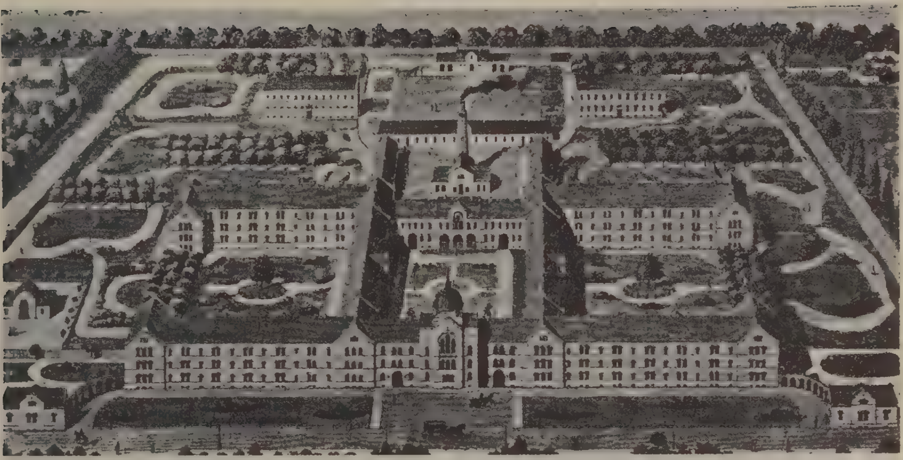

Vista panorámica del Hospital comunal de Copenhague á principios de 1870

En París principalmente la Asistencia pública construyó hasta 1880 tres grandes hospitales: Lariboisière, Tenon, en 1875, y el nuevo *Hôtel-Dieu*, terminado en 1876 solamente. En todos estos hospitales se han superpuesto tres salas de enfermos, á pesar de la opinión de casi todos los médicos y de varios arquitectos.

La Comisión creada en 1862 para la construcción de los nuevos hospitales siguió casi exactamente las mismas ideas; uno de los resultados más considerables de estos trabajos fué un informe muy documentado redactado para la Comisión por Husson, entonces director de la Asistencia pública, en lo que se transigió aun con la superposición de salas. El plan del *Hôtel-Dieu* fué severamente criticado por la Sociedad de Cirugía, la que, con todas las sociedades científicas, volvió á la defensa de las ideas emitidas á fines del siglo XVIII.

Siguiendo el informe de Ulises Trélat, la Sociedad sentó los siguientes principios: un cubo mínimo de 50 m.^{3} de aire por cama; salas con un máximo de 15 á 20 camas y aireadas naturalmente; creación de una sala de reposo para los convalecientes y creación de salas suplementarias (denominadas de recambio) en número suficiente para que puedan evacuarse periódicamente las salas de los enfermos á fin de desinfectarlas por la influencia del aire al circular éste libremente por las ventanas y por todos los orificios de evacuación. En fin, cada pabellón deberá contener, como máximo, planta baja y un piso.

Hospitales temporales. Los hospitales monumentales fueron casi por todos condenados el día en que hubo de reconocerse que la mortalidad era en ellos mayor que en las barracas de madera construídas en condiciones defectuosas. En estos barracones curaron los norteamericanos con éxito imprevisto á los heridos de la guerra de Secesión. Se recordaron en Francia los resultados semejantes obtenidos hasta 1815 en los mataderos, en las iglesias y aun en las construcciones inacabadas. Impresionados por este éxito, se comprendió al fin la importancia de la aireación de las salas, al mismo tiempo que la salubridad de las paredes. Una escuela atribuyó principalmente á esta última causa los resultados obtenidos en América, y extremando la nota pretendió que era peligroso curar á los enfermos en las salas de hospital que llevasen cierto tiempo de servicio; que precisaba, pues, sólo construir únicamente hospitales de madera, y que para asegurar su salubridad, precisaba quemarlos casi todos los años. El remedio era radical, pero dispendioso é impracticable pues en construcción, como en todo otro orden de cosas, nada es más difícil de hacer desaparecer que lo provisional.

Se buscó luego construir las paredes de las salas con materiales rigurosamente impermeables y resistentes á la acción del fuego para poder quemar con frecuencia su superficie con lámparas de alcohol. Pero la unión de estas placas presentó dificultades enormes y su precio era inabordable.

Fué preciso, pues, volver á la construcción ordinaria, pero se buscó el evitar la infección, exponiendo al aire la superficie externa de cada pared, muro, techo ó suelo. Hase demostrado, en efecto, que se produce en el interior del muro, en los poros de la piedra ó del ladrillo, una verdadera combustión química que destruye rápidamente todos los gérmenes.

Además, se propuso crear las *salas de recambio;* cada hospital debía contener, al menos, un pabellón de exceso para tal operación.

Programa actual. Después de tantas discusiones, las ventajas de los pabellones de un solo piso aparecen evidentes. En Francia se debe citar principalmente á Tollet entre los que se consagraron á esta causa. Los cuarteles de Bourges, los nuevos pabellones del Hospital Bichat, construídos poco después de la guerra de 1870-71, dieron excelentes resultados. Y gracias á su saber, tanto como á su perseverancia, Tollet hizo realizar inmensos progresos en la construcción hospitalaria, contribuyendo quizá más que ningún otro á crear el tipo del hospital moderno.

Entre los programas que han sido formulados, precisa citar particularmente el encargado en 1883 á la Sociedad de Medicina Pública y de Higiene Profesional. El informe redactado por Rochard fué siempre autoridad en la materia. Las ideas emitidas en este informe y en la discusión que le ha precedido pueden servir de guía á este estudio.

Después de todos estos trabajos y del estudio de los hospitales más recientes, se pueden formular de la manera siguiente las principales reglas de la construcción de los hospitales.

Disposiciones generales

1.° El hospital debe emplazarse, siempre que sea posible, fuera de las ciudades, en terreno seco y salubre. La superficie total ha de ser de 100 á 150 m.^{2} por cama de enfermo; precisa dar gran importancia á la alimentación de agua y al drenaje de las aguas usadas (aguas residuales y pluviales, etc.).

2.° Los pabellones de enfermos conviene sean paralelos y orientados de la manera más ventajosa, teniendo en cuenta el clima y la dirección de los vientos reinantes.

Deben estar separados entre sí por patios que midan una amplitud al menos de una vez y media la altura del pabellón.

Avenidas ó jardines plantados de árboles y setos vivos deben aislar los pabellones del cierre del hospital ó de los edificios exteriores, dispuestos de manera que protejan al establecimiento contra los vientos fríos y húmedos.

3.° Los servicios que pueden ser causa de infección estarán aislados y dispuestos de tal manera que los vientos reinantes no conduzcan las emanaciones á las salas de los enfermos.

4.° Es preciso que los edificios estén ampliamente expuestos á la acción saneante de las corrientes aéreas; evitar los patios cerrados y todos los salientes del plano que no sean indispensables.

Pabellones de enfermos

5.° Es preciso evitar la superposición de las salas de enfermos. Los pabellones de cirugía y de contagiosos no contendrán, en ningún caso, más que un piso de enfermos. No debe existir ningún piso, granero ó almacén encima de los enfermos.

6.° Las salas se construirán de manera que no sufran la humedad del suelo. Siempre que sea posible, es ventajoso levantarlas cerca de 2 m. sobre arcos que permitan la circulación del aire.

7.° De una manera general exponer, lo más posible, á la acción saneante del aire la superficie exterior de cada una de las paredes de la sala (muro, techo, pavimento).

8.° Reunir á lo más en cada sala 20 de cirugía ó 30 de medicina. Dar á los de cirugía un cubo de aire de 60 á 70 m. y á los de medicina un cubo de 45 á 50. En planta la sala debe tener 8 á 10 m. de superficie por cada cama.

9.° Evacuar el aire viciado por la parte superior de las salas, lo que permite reemplazar la ventilación mecánica por la ventilación natural. Las formas circulares, elípticas ú ojivales son las que se prestan mejor á esta ventilación.

10. Suprimir en las salas todos los salientes inútiles; tomar las disposiciones necesarias para permitir los frecuentes lavados.

Preocuparse del emplazamiento de los pequeños servicios de cada sala, estudiando particularmente el saneamiento por los *water closets, bidets,* es indispensable establecer los sifones y dotar estos servicios sanitarios con agua abundante.

Tales son, en resumen, los principios esenciales.

Composición de un hospital
Estudio de un plan de conjunto

Un hospital moderno debe componerse de cierto número de pabellones de enfermos, independientes unos de los otros, pero unidos por galerías de comunicación de poca altura para no dañar á la aireación general. Al lado de los edificios para los enfermos existe determinado número de construcciones reservadas á los servicios generales y para asuntos administrativos. A continuación se estudia cuáles son estos edificios y cómo deben disponerse.

La mayoría de ciudades de mediana importancia construyen hospitales generales en los que se tratan todas las clases de enfermedades que pueden presentarse. Solamente en una ciudad populosa pueden crearse hospitales especiales para los niños, las mujeres embarazadas ó puérperas y para las enfermedades eminentemente contagiosas, como difteria, escarlatina viruela, etc.

Los hospitales generales son los que se construyen con más frecuencia, y de ellos se tratará en primer término.

Los diferentes servicios accesorios son generalmente los siguientes: los pequeños cuerpos de edificio emplazados á derecha ó izquierda de la puerta de entrada sirven para instalar un servicio de visitas ó de consultas para los enfermos externos, ya que no precisa hacer entrar esta categoría de enfermos en el interior del hospital, donde turbarían el reposo y donde, además, podrían contagiarse con los gérmenes de una nueva enfermedad.

Se consagra un edificio especial para albergue de la *administración* (director, ecónomo ó prior, empleados encargados de recibir á los enfermos, etc.).

Las *cocinas, baños y lavaderos* deben estar agrupados y lo más próximos posible de la caldera de vapor que produce la calefacción y que podrá al mismo tiempo alimentar estos tres servicios.

De este grupo de edificios deben partir las *galerías cubiertas* que ligan cada pabellón á los servicios generales. En los climas calientes pueden dejarse estas galerías sin muros ni cristales laterales; pero si el clima obliga á construir un cierre completo, es preciso establecer, de distancia á distancia, ventanas para evitar que estos corredores formen una verdadera canalización de aire viciado entre los diferentes servicios. Cuando estas galerías están mal trazadas, pueden comprometer la ventilación general del hospital, creando puntos cerrados que no pueden sanearse por las corrientes de aire.

La tendencia actual es la de establecer galerías subterráneas para mejor aislar los edificios y obtener perfecta ventilación general.

En ciertos hospitales el programa prevé igualmente la instalación de una capilla y una comunidad religiosa. Los edificios destinados á capilla y á vivienda de la comunidad deben colocarse próximos á los servicios generales ó en punto accesible por las galerías de comunicación.

Los cuidados tan especiales que exigen las mujeres puérperas obligan á establecer, en una parte del terreno un poco alejado del hospital, una *maternidad* acompañada de una pequeña *enfermería* destinada á aislar las mujeres atacadas de una afección contagiosa (fiebre puerperal, etc.). En otra parte del terreno se construyen dos ó tres *pabellones de aislamiento,* donde son curados los enfermos afectos de una afección eminentemente contagiosa. Cierres y plantaciones aíslan del resto del hospital estos pabellones y la maternidad.

El hospital debe completarse con un *depósito mortuorio* acompañado de una *sala de autopsias* y con un *servicio de desinfección,* pudiendo servir á la vez para el hospital y para los habitantes de la ciudad.

En fin, en ciertos casos se construye en la vecindad del hospital uno ó dos pabellones destinados á los *enfermos pensionistas.*

Cuando se ha escogido el terreno en el que ha de levantarse un hospital, el arquitecto debe establecer un plan de conjunto, indicando las posiciones relativas de los pabellones de enfermos y los edificios de los servicios generales que se acaban de enumerar. Pueden adoptarse soluciones muy numerosas y distintas; aquí se presentan algunos de los tipos que han sido con más frecuencia adoptados ó considerados como los mejores en diversas épocas. Estos tipos no tienen nada de absoluto, y en cada caso precisa adaptar al terreno de que se dispone el plan que se haya escogido.

Las figuras 1 á 13 dan cierto número de disposiciones. Según la pendiente y las dimensiones del terreno, se verá á cuál tipo podrá aproximarse. Estos diferentes planos á la misma escala son extracto de una interesante obra de Tollet sobre la construcción de los hospitales, y para mayor concisión y claridad en los epígrafes, se usan signos y abreviaturas:

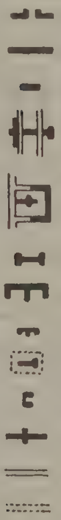

	Entrada
	Pabellón de enfermos
I	Pabellón de contagiosos
SG	Administración y servicios generales
C	Capilla, comunidad ó enfermeras
MP	Enfermos pensionistas
M	Maternidad
IM	Enfermería de la Maternidad
Aut	Autopsia y servicio mortuorio
D	Desinfección
B	Lavaderos
	Galerías de comunicación
	Caminos y jardines

El tipo circular (fig. 1) fué preconizado en 1786 por Petit y Poyet. Los pabellones están suficientemente aislados; las distancias impuestas al personal de servicio son moderadas. Pero debe criticarse en esta disposición la falta de paralelismo en los pabellones. Cuando se ha escogido la dirección del eje principal de un pabellón teniendo en cuenta la pendiente del terreno, la orientación y la dirección de los vientos reinantes, es lógico disponer todos los pabellones paralelamente á esta dirección considerada como la mejor. Además, las galerías de comunicación se oponen á la ventilación, creando patios cerrados.

Superficie del terreno, 300 × 300 m. = 9 hectáreas. Distancia entre los servicios generales y el centro de las salas. 100 m.

Tipo de Lariboisière y variantes. La figura 3 representa un plan que ha sido adoptado con frecuencia; es el tipo de Lariboisière, de Bourges, de Montpellier, de Edimburgo, etc. Es el plan preconizado en 1786 por la Academia de Ciencias de París. La superficie ocupada es menor que en el tipo circular, pero los recorridos de los servicios han aumentado. Este plan presenta un inconveniente. Los pabellones de los enfermos están emplazados unos detrás de otros, de tal manera que el segundo pabellón de cada columna no está aireado más que por el patio, siendo preferible que cada pabellón tenga yuxtapuesto un jardín al menos por una de sus caras.

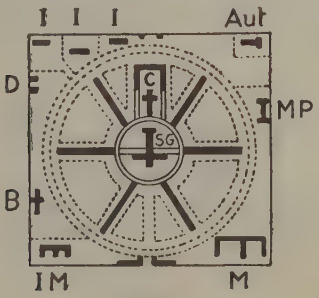

FIG. 1

Tipo circular

Superficie de terreno, 350 × 250 m. = 8'750 hectáreas. Distancia entre los servicios generales y el centro de las salas: mínimo, 90; medio, 115, y máximo, 140 m.

La figura 4 es una variante del tipo 3. Las galerías de servicios conducen al centro de cada pabellón, disposición lógica, puesto que el centro del pabellón está ocupado por el vestíbulo común á las dos salas. Esta disposición fué propuesta en 1883 por la Sociedad de Medicina Pública. Tal como está dibujado este plan, atribuye al hospital la reducida superficie de 7 hectáreas y cuarto. Distancia entre los servicios generales y el centro de las salas de enfermos: mínimo, 85; medio, 110, y máximo, 135. El tipo representado por la figura 2 reduce aún la superficie ocupada por el hospital; los recorridos del servicio bajan á 75 m. Este resultado se ha obtenido acercando exageradamente las dos columnas de pabellones, que no están separados más que por la galería central. Superficie, 250 × 250 m. = 6'250 hectáreas. Distancia entre los servicios generales y el centro de las salas de enfermos: mínimo, 60; medio, 105, y máximo, 150.

Tipo de Tenon y variantes. Las figuras 5 y 6 representan dos variantes de uno de los planos propuestos en 1786 por Tenon, para la reconstrucción del *Hôtel-Dieu* de París. Los pabellones son perpendiculares á la entrada y la región ocupada por los hombres está separada de la de las mujeres por los servicios generales. Si se adopta este partido, no habrá más que dos pabellones, teniendo una de sus fachadas sólo los jardines; los otros cuatro pabellones se airearán sobre los patios por sus dos fachadas.

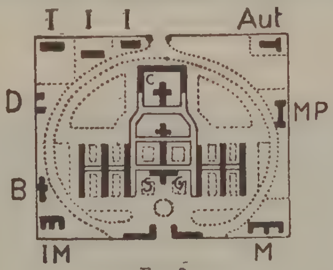

FIG. 2

Tipo de Tenon

En la figura 5 las galerías pasan por el centro de los pabellones. Superficie: 350 × 250 m. = 8'750 hectáreas. Distancia entre los servicios generales y el centro de las salas de enfermos: mínimo, 50; medio, 80, y máximo, 110.

En la figura 7 la galería está emplazada en la fachada y la capilla se va aproximando á los pabellones. Superficie de terreno: 370 × 240 m. = 8'880 hectáreas. Recorrido mínimo, 70; medio, 110, y máximo, 150.

Este plan es el que ha sido adoptado por el Hospital Tenon de París. Pero existen dos galerías paralelas ligando los pabellones por cada uno de sus extremos. Estas galerías bajas, abiertas en uno de sus lados, cierran completamente los patios que separan los pabellones.

La figura 8 da una variante de este tipo; los pabellones están emplazados á derecha é izquierda de la galería central. Esta disposición permite espaciar algo los pabellones y aumentar la amplitud de los patios. Superficie: 300 × 300 m. = 9 hectáreas. Recorrido mínimo, 80; medio, 110, y máximo, 140.

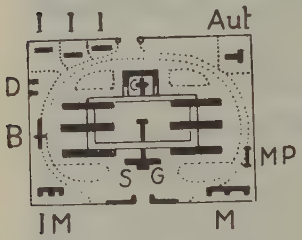

FIG. 3

Variante del tipo de Lariboisière

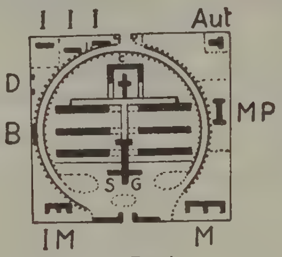

FIG. 4

Variante del tipo de Lariboisière

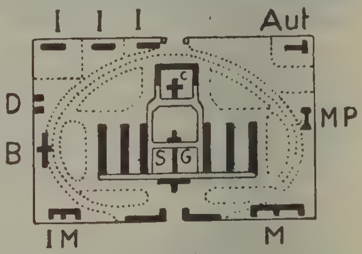

FIG. 5

Tipo de Lariboisière

Gran número de hospitales antiguos son entrados, según el tipo de la figura 9. Pero aquí los ángulos son abiertos, permitiendo la aireación del patio.

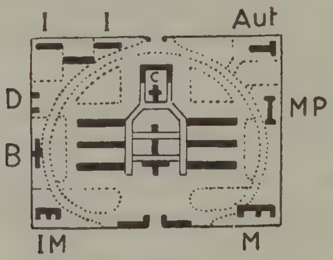

FIG. 6

Variante del tipo de Tenon

Esta forma no tiene otro inconveniente que la irregularidad de la orientación. La superficie ocupada es de 250 × 350 m. = 8'75 hectáreas. Recorrido mínimo, 110; medio, 150, y máximo, 200. Este tipo puede considerarse como un intermedio entre los tipos de Lariboisière y de Tenon. Es el plan de Vauban, transformado como mejor lo ha sido en el hospital de Vincennes. Pero el plan es mejor en este último establecimiento, pues uno de los lados del cuadrado ha sido suprimido.

Tipos á redientes. En los tipos á redientes se ha esforzado en suprimir los patios relativamente estrechos que caracterizan los tipos de Lariboisière y de Tenon. Cada sala debe recibir en sus fachadas la mayor cantidad posible de aire y de sol.

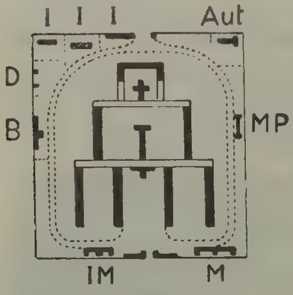

FIG. 7

Variante del tipo de Tenon

En la figura 9 las galerías forman un rombo en cuyo centro están emplazados los servicios generales. Los diferentes anexos, pabellones de aislamiento, etcétera, se colocan en los ángulos del terreno, pero la galería en rombo alarga inútilmente los recorridos, habiendo gran ventaja reemplazando los cuatro lados del rombo por dos galerías rectas, perpendiculares entre sí, ligando los centros de los pabellones extremos á la extremidad del pabellón intermedio. Superficie ocupada: 300 × 250 m. = 7'500 hectáreas. Recorrido mínimo, 100; medio, 170, y máximo, 200. Si se modifica la gale- como acabamos de indicar, el recorrido máximo se reduciría á 150 m.

La figura 10 da unos recorridos enormes, variando de 240 á 160 m., con un promedio de 200. La superficie (280 × 430) es de 12 hectáreas. Este tipo no puede convenir más que para un terreno de gran extensión, siendo preciso, además, disponer, como en un hospital militar, de personal numeroso y vigoroso. Es preciso, en fin, reconocer que los dos pabellones centrales casi se tocan. El plan presentado es ciertamente superior.

Tipos con pabellones en dos líneas. Pueden también disponerse los pabellones en dos líneas, sin llegar á alinearlos rigurosamente. Este partido da vastos patios bien aireados donde pueden emplazarse los servicios generales.

En el plan de la figura 11 los dos pabellones del centro están emplazados ligeramente hacia atrás, para facilitar la aireación. Superficie, 200 × 370 = 7'400 hectáreas. Recorrido mínimo, 90; máximo, 230, y medio, 160.

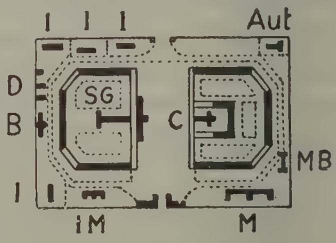

FIG. 8

Tipo de Vauban

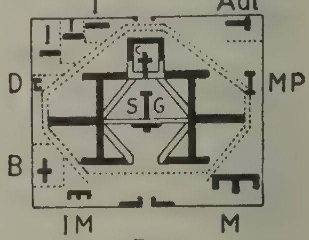

FIG. 9

Tipo de disposición á redientes

La forma en A (fig. 12) está recomendada por la Administración militar francesa. Superficie, 400 × 220 m. = 8'800 hectáreas. Recorrido mínimo, 80; máximo, 200, y medio, 140. Sólo puede hacerse un reproche á esta disposición: las galerías de comunicación recortan en todos sentidos el patio central, oponiéndose á la ventilación. Este tipo convendría mejor si las salas se construyesen sobre una planta baja conteniendo los almacenes, refectorios, etc. En este caso se podría colocar en la planta baja la galería de comunicación.

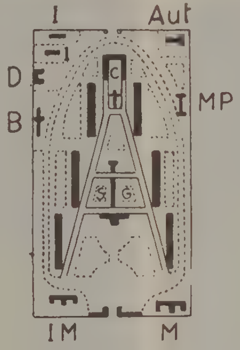

Fig. 12

Tipo de hospital militar

El tipo X (fig. 13) da los pabellones bien aislados y recibiendo ampliamente el calor y la luz. Hemos supuesto que se habían adoptado los pabellones simples no conteniendo más que una sala. Esta disposición, como la precedente, conduce á grandes recorridos. Superficie, 360 × 360 m. = 12‘96 hectáreas. Recorrido mínimo, 65; medio, 100, y máximo, 230.

A los principios generales expuestos obedecen la mayoría de los hospitales franceses, tanto en París como en los departamentos. Citaremos entre los primeros el Lariboisière, el nuevo *Hôtel-Dieu* y el Tenon, que consta de varios pisos, el de Bichat y el de Boucicaut de un solo piso, y entre los segundos son los más notables el del Havre, el de Mans y el famoso de Montpellier, construído por C. Tollet.

Los hospitales coloniales franceses son numerosos. En Argelia los ingenieros militares han construído cierto número de hospitales generalmente mediocres, de los que citaremos el de Dey en Argel y los de Bona y de Aumale construído de 1853 á 1858 y que puede considerarse como el tipo de los hospitales militares. Citaremos aún el Hospital de Casabienda, levantado en Córcega por la administración penitenciaria para servir de enfermería á las prisiones situadas en las regiones de la isla más expuestas á las fiebres. El Hospital de Túnez puede considerarse como modelo resultado de la acción bienhechora del protectorado francés.

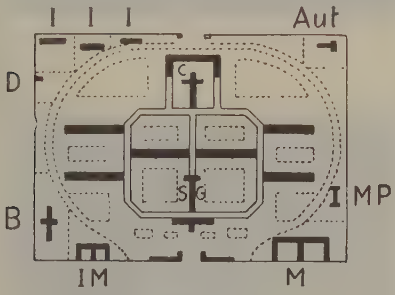

Fig. 10

Tipo de disposición á redientes

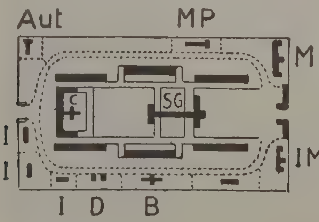

Fig. 11

Tipo con pabellones en dos líneas

Hospitales ingleses. En el último tercio del siglo XIX, con ocasión de redactar el programa del Hospital de Tenon y del nuevo *Hôtel-Dieu* de París fué nombrada una Comisión presidida por H. Husson para el estudio de los hospitales ingleses, resultando de este trabajo la conclusión de que Inglaterra no poseía ningún plan superior al del Lariboisière, pero que era interesantísima la disposición frecuente en este país de la adopción del sistema de pequeñas salas, y, además de la perfecta disposición en la instalación de los servicios higiénicos. En Inglaterra, como en los demás países europeos, la mayoría de los hospitales de las grandes ciudades son enormes edificios, con salas de enfermos superpuestas. El Hospital de Santo Tomás de Londres, inaugurado en 1871, contiene 700 á 800 camas, ocupando los enfermos una planta baja y tres pisos. Las grandes salas son de 28 camas, con 11‘5 m.^{2} y 50 m.^{3} por enfermo. Las salas de aislamiento y de vigilancia y ciertas oficinas están emplazadas cerca de la escalera. En el otro extremo de la sala se encuentra un mirador formando sala de día. A derecha é izquierda existen los servicios sanitarios, baños, lavabos é inodoros que están separados de la sala por un corredor de ventilación transversal. Los enfermos están así protegidos de manera muy eficaz contra los olores de los pequeños servicios, pero estas dos alas dificultan la ventilación general.

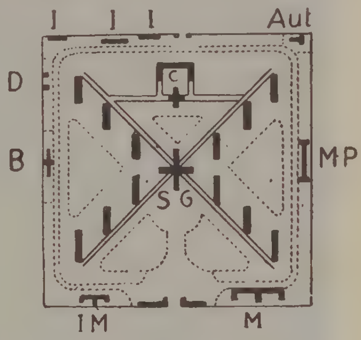

Fig. 13

Tipo de disposición en X

El Hospital de Edimburgo, inaugurado en 1878, comprende ocho pabellones de enfermos, compuesto cada uno de tres salas superpuestas; las salas no tienen más que 21 camas, con 13‘80 m.^{2}, y 62 m.^{3} por enfermo. Las salas de cirugía son aún más pequeñas y no comprenden más que 14 camas. Los pequeños servicios están dispuestos casi como en el Hospital de Santo Tomás. El plan general se compone de dos cuerpos, con cuatro pabellones cada uno. Al centro, entre los dos cuerpos se encuentran los servicios generales instalados en un antiguo edificio. Inglaterra posee gran número de hospitales construídos según planes menos grandiosos, pero más prácticos. En algunos de ellos no existen las salas superpuestas y otras constan simplemente de planta baja y un piso.

Con frecuencia se adopta el tipo de pabellones dobles, alineados sobre un solo cuerpo y recortado según su eje por una sola galería de comunicación. Tal es, por ejemplo, el plan del Hospital Hebert-Woolwich, terminado en 1865. Los pabellones principales se componen cada uno de dos salas de 32 camas en la planta baja y dos salas semejantes en el primer piso. En cada extremo del pabellón hay el mirador, con los

Hospital

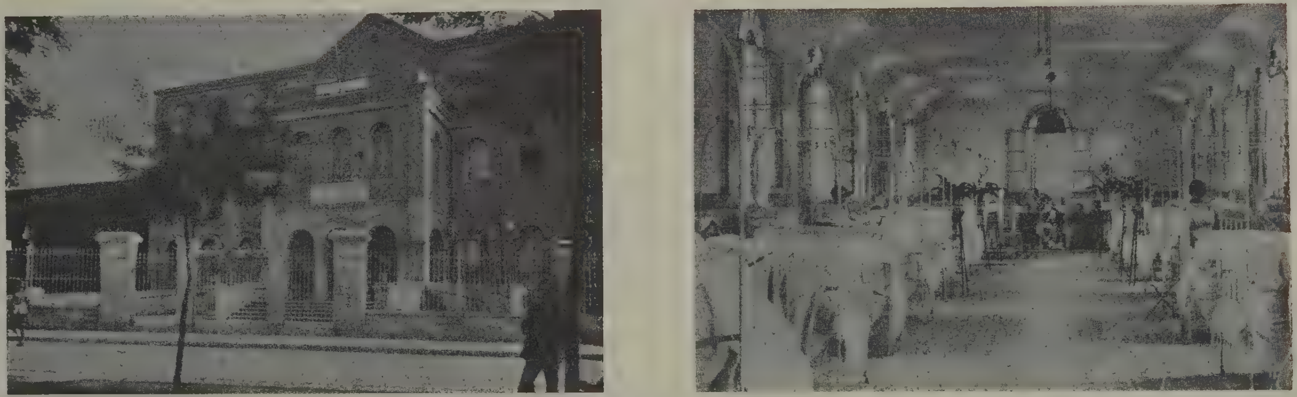

Hospital de la Princesa, Madrid: 1. Entrada. — 2. Sala de pago

Hospital militar de Carabanchel Bajo, Madrid: **3.** Sala de operaciones. — **4.** Sala de enfermos

Hospital

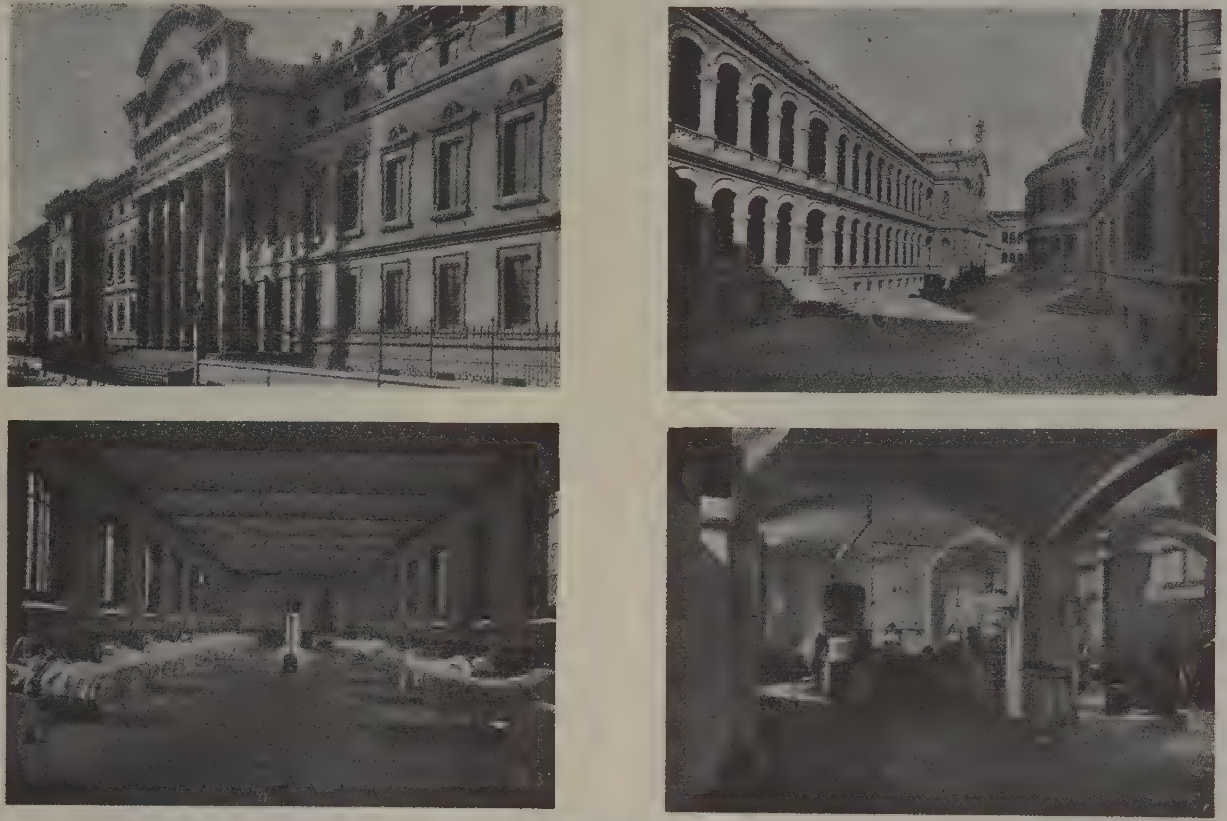

Hospital Clínico, Barcelona: 1. Fachada. — 2. Patio, capilla y depósito judicial. — 3. Sala de clínica. — 4. Cocina

Vista general del Hospital del cantón de Lucerna (Suiza)

anexos sanitarios. La superficie por cama es de 9 m.^{2} y el volumen de aire de 40 m.^{3} La enfermería de Blackburn, cerca de Manchester, obedece á un tipo semejante, pero la galería de comunicación está emplazada, no en el eje del plano, sino en uno de los extremos de los pabellones.

Esta enfermería ha tenido gran influencia sobre las construcciones hospitalarias en Inglaterra. Durante mucho tiempo ha sido considerada como modelo. Resumiendo, se observa que los ingleses adoptan con preferencia las pequeñas salas de 20 á 25 camas. Generalmente se aplica el principio de la división del hospital en pabellones aislados é independientes. No sigue de manera absoluta la no superposición de pisos. Con frecuencia se ventila la sala superior por el techo, y, además, en los pisos inferiores, se disponen orificios de extracción de aire viciado, cerca del techo y en los ángulos. El drenaje es generalmente perfecto; los suelos, muros y techos están dispuestos para frecuentes lavados.

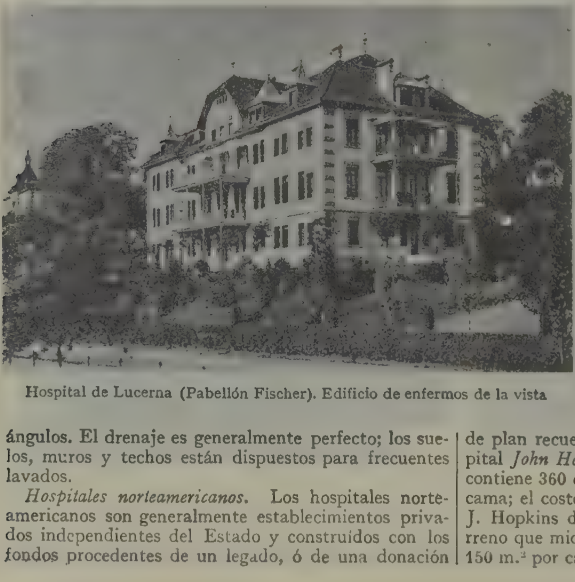

Hospital de Lucerna (Pabellón Fischer). Edificio de enfermos de la vista

Hospitales norteamericanos. Los hospitales norteamericanos son generalmente establecimientos privados independientes del Estado y construidos con los fondos procedentes de un legado, ó de una donación con destino especial. Se encuentran con frecuencia hospitales muy bien instalados y aun lujosos conteniendo un número reducido de camas. El plan es generalmente original y el partido adoptado recuerda á veces los célebres barracones que se construyeron durante la guerra de Secesión.

También los arquitectos norteamericanos emplean los pabellones aislados y de simple planta baja; generalmente los techos tienen la forma abovedada para facilitar la ventilación, pero no se da á la bóveda una flecha suficiente, debiendo activarse la ventilación por medios mecánicos. Las cuestiones de la calefacción y de la ventilación presentan aquí gran interés, ya que la temperatura es muy baja.

En Nueva York se ha llegado á hacer una aplicación casi extraordinaria de los procedimientos de calefacción y de ventilación. Se ha resuelto con éxito hacer salubre un hospital de siete pisos conteniendo 200 camas sobre una superficie construída de menos de 1,500 m. Los servicios de consulta están instalados en el semisótano, los lavaderos y cocinas en el sexto y séptimo pisos. Las máquinas motrices que accionan los ascensores y las dínamos están aún más altas, ¡en el octavo piso!

La ciudad de Boston posee varios hospitales interesantes. El más célebre es el *Massachusetts General Hospital,* inaugurado en 1821. Recibe de 3,000 á 4,000 enfermos cada año y se compone de edificios construídos en diversas épocas, la mayoría de ladrillo, algunos de madera. Hay 12 pabellones de enfermos, con tres divididos en cuartos de aislamiento reservados á los enfermos pensionistas. En la misma ciudad existe el Hospital *Moses Tailor,* de construcción más reciente, y el *Deer Island Hospital,* cuyo tipo de plan recuerda el de los hospitales ingleses. El Hospital *John Hopkins* de Baltimore, terminado en 1892, contiene 360 camas con un costo de 20,000 francos por cama; el coste total ha sido cubierto por un legado de J. Hopkins de 3.500,000 dólares, más el valor del terreno que mide una superficie de 54 hectáreas ó sea 150 m.^{2} por cama.

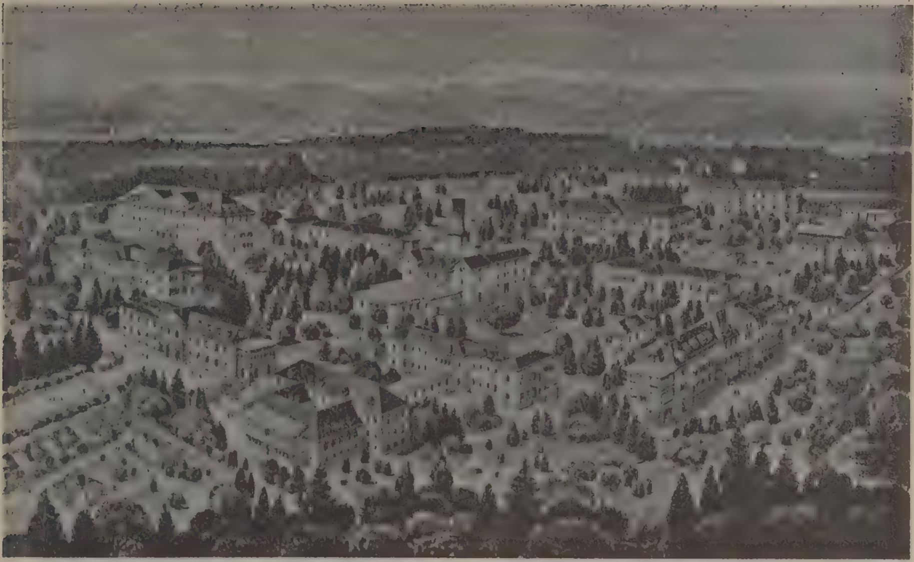

Hospital del cantón de Argovia (Suiza)

Hospitales de la Europa Central. Hasta 1860, los higienistas alemanes consideraban el hospital con corredor como el plan tipo casi invariable. No obstante, la obra del doctor Oppert, publicada hacia esta época, hace resaltar, principalmente desde un punto de vista teórico, las ventajas de los pabellones aislados tales como se concebían entonces en Francia, es decir, tales como se habían construído en el Lariboisière.

Pero después de un corto número de años, la construcción hospitalaria ha hecho en Alemania progresos considerables. Se han adoptado completamente los principios modernos, aplicándoles hasta sus más pequeños detalles, con un tal espíritu de método, que el estudio de los hospitales alemanes presenta grandísimo interés.

En 1892, la administración de la Asistencia pública de París encargó un viaje de estudio en Alemania, á Belouet, uno de los arquitectos que estudiaron las construcciones hospitalarias con más ciencia y pasión. La relación de este viaje, publicada por la Asistencia, revistió gran interés resumiendo todo lo ejecutado en aquel país. En el hospital alemán, cada pabellón es completamente independiente del resto del establecimiento. Es autónomo y no necesita recibir de los servicios generales más que los alimentos, la farmacia y la ropa. Generalmente no existen galerías de comunicación, sino un simple camino enlosado ó asfaltado recorrido únicamente por el personal de servicio.

Un alumno de medicina ó de cirugía se aloja en cada pabellón. Se reserva á los convalecientes una sala de día acompañada con frecuencia de una galería acristalada sirviendo de refectorio, de pieza de reposo y aun de sala de cambio. Los anexos de sala ó pequeños servicios son muy amplios y ocupan con frecuencia una superficie igual á los dos tercios de la sala principal. Generalmente no hay más que un pequeño número de camas en cada sala, 15 ó 20 por término medio; constituye esto el resto de una tradición hospitalaria á base de corredor compuesto solamente de pequeñas salas.

Los pabellones tienen raramente dos salas de enfermos superpuestas y están con frecuencia orientadas de manera que presentan una fachada al E. y otra al O. Están siempre separados unos de otros por amplios paseos y no se desea nunca utilizar todo el terreno disponible, á pesar de aumentar los recorridos entre los pabellones y los servicios generales. No se procura, como se hace en Francia, colocar estos servicios en el centro de los pabellones, ya que no se preocupan del recorrido. Cada pabellón puede bastarse á sí mismo y no tiene necesidad más que en pocos casos de comunicarse con los servicios generales; por otra parte, se utiliza un sistema de coches especialmente estudiado y de funcionamiento cómodo. Suprimiendo la galería de comunicación y disminuyendo la importancia de los servicios generales para aumentar la de los servicios anexos de las salas, se aplica de manera lógica el

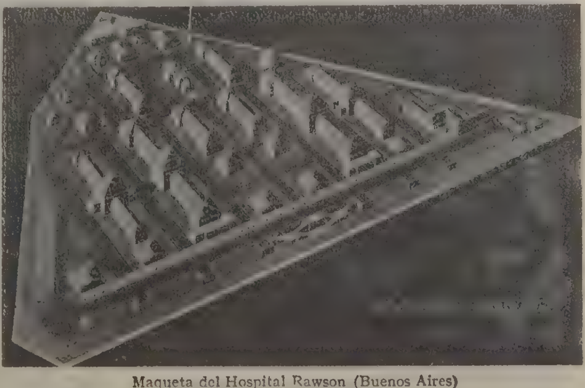

Maqueta del Hospital Rawson (Buenos Aires) principio de la división del hospital en pabellones separados. Las causas de contagio quedan disminuídas y es relativamente fácil organizar un servicio de aislamiento absoluto. A pesar de las ventajas de este sistema de pabellones autónomos, existen en casi todos los hospitales alemanes uno ó varios servicios de aislamiento.

Hospital de San Francisco (Evanston)

Las salas de enfermos generalmente se ventilan por las cubiertas, sea directamente por medio de un linternón, sea por el intermedio de tubos de aspiración. Las camas, con frecuencia demasiado próximas, sólo disponen de 7 á 8 m. de superficie. El volumen de aire varía de 35 á 40 m.^{3}

La calefacción presenta con frecuencia disposiciones interesantes. Se ha resuelto con éxito el calentar las salas por el suelo, realizando así las teorías de Trélat.

Los suelos y los muros están dispuestos para lavarse con manguera. Los servicios generales, comprendiendo la cocina, están organizados como los talleres, empleándose las máquinas siempre que es posible. El taller ó fábrica central, representando con frecuencia una energía motriz importante, da á todos los servicios el agua, el vapor y la electricidad. Se evitan todos los transportes de carbón; en cuanto al gas, sólo se admite en los pabellones como medida de precaución, destinado á asegurar el servicio si falta el vapor ó la electricidad.

Los principales hospitales de Berlín eran antes el de la Caridad (1.500 camas), construído según el tipo de Vincennes; el Hospital de Betania (300 camas). Un segundo período señalan los hospitales de Moabit que puede alojar 1,000 enfermos en sus barracones de madera; el Hospital civil de Friedrischhain (600 camas), acabado en 1874; el Hospital militar de Tempelhof (500 camas). acabado en 1878, y el Hospital Urban (600 camas) acabado en 1890.

El Hospital de Moabit es uno de los tipos más conocidos de hospitales-barracas. Consta de 30 pabellones de 30 camas (10 pabellones de cirugía y 20 de medicina); existe, además, un pabellón de 20 camas reservado á la difteria.

El de Friedrischhain se compone de seis pabellones para los servicios de medicina y cuatro para los de cirugía con la correspondiente sala de operaciones. Hacia la derecha del plan de conjunto están emplazados dos pabellones de aislamiento. Los servicios generales ocupan la línea del eje del hospital: el edificio de administración, donde están instaladas las oficinas y las habitaciones de los principales empleados; la cocina, la ropería, habitación del servicio, la capilla y un servicio de baños y de hidroterapia completísimo.

Esta disposición de plan permite una amplia aireación á los pabellones, suficientemente separados, y deja, no obstante, comunicaciones fáciles entre las salas de enfermos y los servicios generales. Se ha renunciado á la idea de reunir los pabellones por galería cubierta, habiéndose simplemente establecido una vía enlosada por la que se verifica el servicio.

Los pabellones de cirugía sólo contienen una planta baja y dos los de medicina.

El Hospital de Hamburgo es el más importante de Alemania y uno de los más notables de Europa. El terreno es grande: 18‘36 hectáreas, correspondiendo á 122 m.^{2} por enfermo. Los pabellones no tienen, en principio, más que una planta baja sobre alzada, estando separados por patios de 20 m. de amplitud, y su altura encima del suelo es inferior á 6 m. La aireación general es, pues, satisfactoria y todos los muros pueden estar saneados por las corrientes aéreas.

No existe galería de comunicación cubierta, reuniendo todos los pabellones, verificándose el servicio sobre simples caminos enlosados donde se hace la circulación de los víveres y medicamentos por medio de coches de construcción apropiada. Los mismos enfermos operados son transportados de la sala de operaciones en vehículos especiales cerrados, abrigados completamente de la intemperie.

Los anexos de las salas de enfermos son quizá menos completos que en otros hospitales alemanes, pero aun el pabellón tiene autonomía suficiente para que pueda considerársele como pequeño hospital independiente, no teniendo con los servicios generales más que raras comunicaciones, que no interesan, además, de manera directa á la sala de enfermos.

Patio central del Hospital de San Francisco de Paula para jornaleros, en Madrid
Obra de los arquitectos Palacios y Otamendi

Gran superficie de terreno disponible, separación de pabellones, supresión de pisos, supresión de galerías cubiertas de comunicación, autonomía relativa de los pabellones, he aquí las razones principales que permiten la reunión de 1,500 enfermos en un solo hospital, ó que al menos atenúan los inconvenientes de esta aglomeración. Del lado de la puerta de entrada principal se encuentra el edificio de administración, conteniendo las oficinas, la farmacia y los diferentes servicios accesorios. Detrás de este edificio están emplazados cerca de 60 pabellones de enfermos de importancia diversa, presentando todos un piñón del lado de la entrada. Todos estos pabellones son paralelos y sus fachadas principales están orientadas la una al NE. y la otra al SO.

Entrada del Hospital militar de Carabanchel Bajo (Madrid)

Las dos primeras líneas están reservadas á la cirugía, las tres siguientes á la medicina, las dos últimas al servicio de epidemias. En cada grupo se encuentran pabellones de 33, de 15 y de 6 camas, siendo, pues, fácil al médico separar estos enfermos y de prescribir todas las disposiciones de aislamiento que juzgue necesarias.

Es preciso señalar que en cada grupo los pabellones de dos líneas vecinas no están colocados unos detrás de los otros. Los pabellones de la segunda línea enfrontan, al contrario, los intervalos dejados en la línea precedente, disposición que favorece mucho la aireación general. Todas las líneas de pabellones están recortadas perpendicularmente por una avenida central, dejando á derecha la región de los hombres y á izquierda la de las mujeres. En esta avenida se encuentra (detrás del edificio de administración) primero el pabellón de operaciones, después el de los baños, emplazado casi en el centro de los servicios médicos.

Fuera de los pabellones de enfermos se encuentran los otros servicios generales. A la izquierda y en la prolongación de la avenida que separa la medicina de la cirugía, están emplazados los almacenes, talleres, cocina, lavaderos, fábrica de electricidad, máquinas y calderas de vapor. A la derecha, entre la medicina y el servicio de epidemia, se encuentran la desinfección, el depósito mortuorio con la capilla y un laboratorio de anatomía muy importante; en la proximidad existe aún un pabellón de agitados.

El director y varios inspectores están alojados, lujosamente, en pequeños *chalets* cerca del límite del terreno. Los otros empleados habitan á cierta distancia del hospital, cuando no hacen el servicio de noche.

Los pabellones emplazados en el centro del plan, en el límite de las divisiones de medicina y de cirugía, están reservados á los enfermos pensionistas. Están divididos en cuartos de una ó dos camas.

Todo el establecimiento está alumbrado por iluminación eléctrica, las máquinas están instaladas cerca de la cocina y de los lavaderos. Pero las calderas de la fábrica central no calientan todo el establecimiento, puesto que cada pabellón tiene su calefacción á vapor independiente.

Hospital de Amberes. Este hospital presenta disposiciones muy originales. Los pabellones de enfermos están formados por torres de 18'60 m. de diámetro interior, conteniendo cada una dos salas de 20 camas. Este modo de construir ha sido adoptado, después de largas discusiones, en cierto número de hospitales de América y de Inglaterra. El principal inconveniente de estas salas circulares es el de dejar poco espacio para las camas; para una sala de 20 enfermos precisa una superficie mayor que en un pabellón rectangular.

Los pabellones están bien separados quedando, no obstante, á corta distancia de los servicios generales. Las galerías de comunicación forman un octógono alargado, al exterior del cual se encuentran las salas de enfermos. El edificio de administración forma fachada del lado de la entrada principal. Detrás y en el eje del gran patio, se encuentra sucesivamente la capilla, los servicios generales (cocina, farmacia y habitación del servicio) y en tercer lugar, un edificio con dos pisos conteniendo los cuartos y los refectorios del personal hospitalario. En el lado pequeño del octógono, opuesto á la administración, se encuentran los baños, detrás los lavaderos. A derecha é izquierda de la administración, dos pabellones de planta cuadrada conteniendo las salas de operaciones. Existen también las correspondientes salas de día y para convalecientes.

Casi todos los países de Europa se ocupan de mejorar sus construcciones hospitalarias, adoptando el sistema de pabellones aislados construídos según los principios modernos, siendo Suiza una de las naciones en que mayor impulso se ha dado á este género de hospitales. Casi siempre se ha renunciado á los antiguos

Vista parcial de los terrenos del Hospital Ancón (Panamá)

Hospital

Hospital Asilo Español (Montevideo)

Hospital militar (Montevideo)

Hospital de Santo Antonio

Hospital de San Joaquín, en São Paulo

Hospital

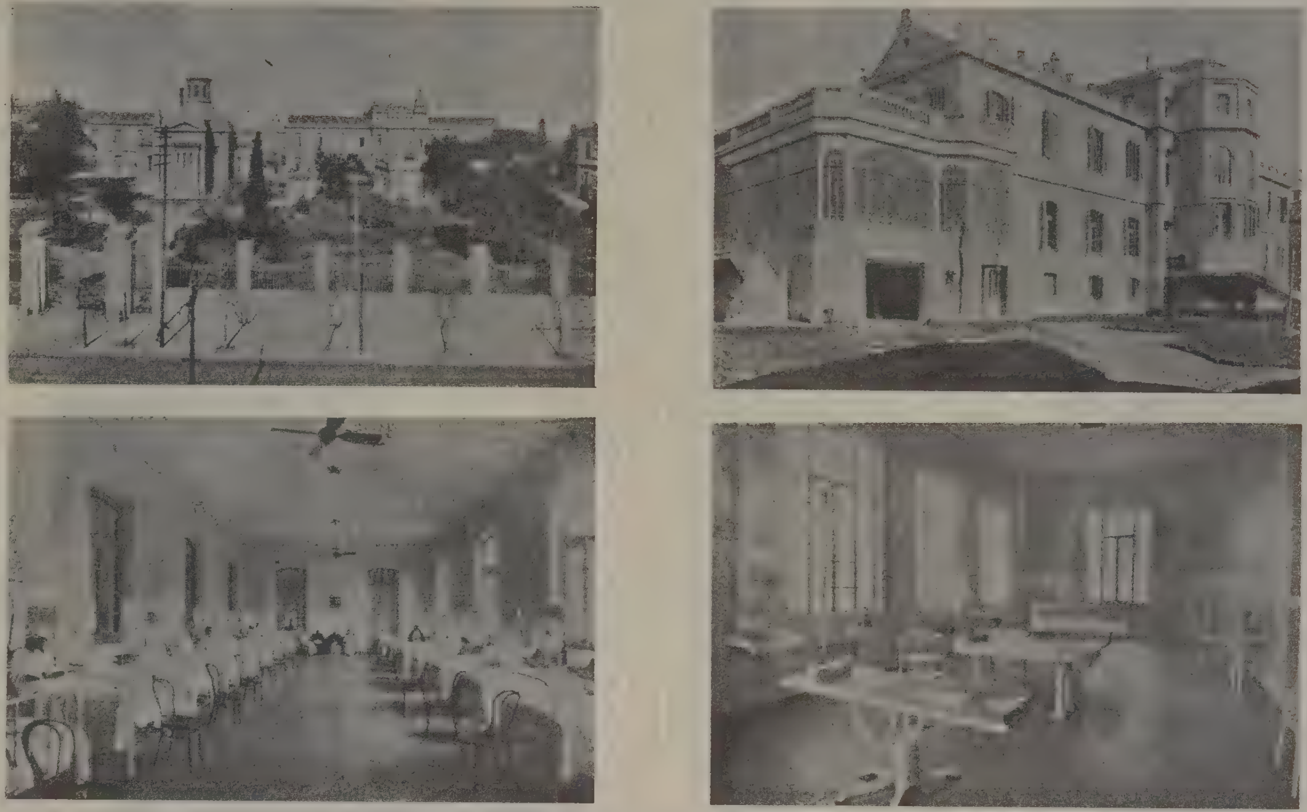

Hospital Rivadavia (Buenos Aires): 1. Vista parcial del hospital desde la Avenida Las Heras. — 2. Pabellón Cobo.
3. Sala de enfermas del pabellón Cobo. — 4. Sala de autopsias

Vista general del Hospital español de Buenos Aires

hospitales que presentan á veces grandes salas bien aireadas, pero cuyo plan es generalmente defectuoso.

A continuación se trata ligeramente de los hospitales más conocidos ó más interesantes.

Entre los hospitales modernos españoles se consideró durante mucho tiempo como el mejor el Hospital de la Princesa de Madrid. Está construído según el plan del Lariboisière y compuesto por salas de 20 camas, pero la cubicación de aire es insuficiente (apenas 21 m.^{3} por cama). Este establecimiento señala un progreso muy sensible sobre el antiguo Hospital general levantado por Carlos III, un gran edificio conjunto de cuerpos de cuatro ó cinco pisos alojando una totalidad de 1,600 camas.

Poco tiempo después se edificó en Madrid el Hospital de San Juan de Dios, construído por la Sociedad Tollet, cuyo ejemplo contribuyó á mejorar la arquitectura hospitalaria española.

En Barcelona existen dos grandes hospitales: el Clínico, construído según la disposición francesa en un terreno extremadamente restringido, y el Hospital de San Pablo, institución mixta creada á base de un legado particular y por el antiguo Hospital de la Santa Cruz, depositario de los legados que durante varias centurias han hecho los ciudadanos barceloneses. El Hospital de San Pablo, aun en construcción, es obra del eminente arquitecto Luis Doménech y Montaner, y obedece al tipo de los modernos hospitales alemanes, singularmente al de Hamburgo.

Esta renovación de la arquitectura hospitalaria se ha dejado sentir en las principales ciudades españolas, y merece citarse, entre los modelos españoles, el de Basurto, en Bilbao, inaugurado en 1908. V. lámina BILBAO, II, fig. 2, t. VIII, pág. 848.

Los hospitales italianos se caracterizan por el gran cubo de aire de las salas de enfermos, obtenido á veces por alturas exageradas de los techos. El Gran Hospital de Milán fué considerado durante mucho tiempo como modelo: las salas principales están dispuestas en cuerpos en forma de cruz. Cada uno de estos cuatro brazos contiene solamente una sala de enfermos en la planta baja, y estas salas miden de 11 á 17 m. de altura.

El Hospital de *Maria Nuova* de Florencia es aún un antiquísimo establecimiento que contiene 1,200 camas. Podríase citar también el Hospital de San Mateo de Pavía y el de San Luis Gonzaga de Turín y principalmente el Policlínico de Roma.

En Rusia, los hospitales son con frecuencia construídos según el antiguo tipo alemán (largos corredores y pequeñas salas contiguas). Citaremos como importantes el Hospital de niños de San Vladimiro de Moscou.

En San Petersburgo se instaló en la plaza Alejandro un gran hospital compuesto de 35 barracones de madera de planta baja con techo al nivel de 1'50 m. encima del suelo.

Hospital de Guayaquil

En la misma Turquía un Gobierno celoso de la higiene pública ha hecho construir hospitales respondiendo á los programas modernos, tales como el de Estambul, cerca del barrio de Yacub, compuesto de pabellones aislados de simple planta baja.

Los países balkánicos han construído también hospitales de tipo moderno, siendo uno de los más interesantes el Hospital militar de Bucarest. Grecia se ha preocupado también de la construcción de sus hospitales: los hospitales militares y civiles de Atenas tienen principalmente salas de operaciones bien organizadas.

Hospitales especiales

Maternidades. La idea de recoger á las mujeres encinta para prodigarlas los cuidados que requiere su estado es casi tan antigua como la de ofrecer un asilo á los enfermos. Pero durante mucho tiempo las disposiciones adoptadas han sido deplorables. Tenon fué el primero que indicó un modelo de hospital de este tipo y actualmente las corporaciones públicas consagran sumas importantes para el mejoramiento de estos servicios. Son de citar las nuevas maternidades del Lariboisière, la de la *Charité* y la inaugurada en Saint-Antoine en 1896 en París, siendo numerosas las existentes en el Centro de Europa.

Hospitales de aislamiento

La hospitalización de enfermos atacados de enfermedades infecciosas es una de las cuestiones más delicadas que se presentan en el estudio de los hospitales. Los principios que deberán regir en el establecimiento de los pabellones de aislamiento han sido claramente fijados por la Comisión de higiene de la Asistencia pública de París, consultada en 1887 sobre un proyecto de servicios de aislamiento á construir en el Hospital Trousseau.

Vista general del Hospital Clínico (Barcelona)

Las instrucciones arquitectónicas de este informe son las siguientes: posibilidad de instalar en un mismo recinto pabellones para estas diferentes afecciones contagiosas, con la condición expresa que serán separados por espacios de aislamiento suficientes. Las salas comunes no deberán contener más de 10 camas que serán aisladas. Cada sala tendrá una galería de recambio, pudiendo contener todos los enfermos durante la limpieza de la sala. Las cámaras de aislamiento con grandes partes vitradas para facilitar la vigilancia. Citaremos como ejemplos más notables entre las francesas el Trousseau, el Pabellón André y el de Niños Enfermos de París. Además, la mayoría de los hospitales ya descritos contienen pabellones más ó menos importantes para la viruela, el tifus y la difteria.

En Alemania es donde los hospitales especiales son más numerosos, contándose á lo menos unos 20, entre los que hay que citar el Hospital Moabit y el Hospital de niños del Emperador y de la Emperatriz Federico en Berlín.

En los países escandinavos el rigor de la temperatura ha determinado disposiciones especiales como son: reducción del cubo de aire, reunión en un mismo edificio de salas que deberán formar pabellones especiales. Son de citar los hospitales de Göteborg y el de Estocolmo, inaugurado en 1893.

Los hospitales especiales han sido particularmente estudiados en Inglaterra, pudiendo citarse en este país gran número de establecimientos de este género. En los hospitales norteamericanos son característicos los redientes y salientes de sus planos, que á pesar de sus grandes inconvenientes facilitan el aislamiento de las diversas salas.

Bibliogr. Osvaldo Kuhn, *Hospitales*, en *Handbuch der Architektur* (4.ª parte, 5.° medio volumen, parte I, Stuttgart, 1897); *Plans for the Johns Hopkins Hospital* (Baltimore, 1875); H. Burdett, *Cottage hospitals, General, Fever, and Convalescent, their Construction, Management and Work* (Londres, 1877, 1880 y 1896); Tollet, *Les édifices hospitaliers depuis leur origine jusqu'à nos jours* (París, 1892); H. Burdett, *Hospitals and Asylums of the World* (Londres, 1893, con un suplemento anual que contiene la información pertinente puesta al día y que se titula *Burdett's Hospitals and Charities*); J. S. Billings, *The principles of Ventilation, Heating and Their Practical Application* (Nueva York, 1893); Galton, *Healthy Hospitals* (Londres, 1893); Tollet, *Les Hôpiteaux au XIX^{e} siècle* (París, 1894); José María Roca, *L'Hospital de Santa Creu de Barcelona* (Barcelona, 1923); *Anuaris del Hospital de Santa Creu de Barcelona* (Barcelona, 1920-25); Miret y Sans, *Les Cases de Templers y Hospitalers en Catalunya, aplech de noves y documents històrics* (Barcelona, 1910-13); M^{me} D. L. Mackay, *Les hôpitaux et la charité à Paris au treizième siècle* (1923).

Hospital. *Der.* Antiguamente se comprendían con esta palabra todos los establecimientos de caridad *(hospitale dicitur ab hospitibus qui ibi gratis accipiuntur)*, fuesen ó no enfermos los acogidos en ellos; pero en los tiempos modernos se ha reservado tal denominación para aquellos en que se recogen y curan gratis los enfermos *(nosocomia)* y aun el sentido más restringido excluye los de dementes, para los que se reserva la voz *manicomio*.

Como las otras instituciones de su género, se debieron á la caridad cristiana y fueron establecidos y amparados por la Iglesia, aplicando para ello la *cuarta de los pobres;* más adelante, decaída ésta, se fundaron y sostuvieron con las limosnas de los fieles, fundándose unos como verdaderos beneficios, sometidos á la jurisdicción del Ordinario y administrados tanto en lo espiritual como en lo temporal por eclesiásticos titulares, y otros exentos de tal jurisdicción y regidos por seglares, aunque teniendo el obispo el derecho de visita.

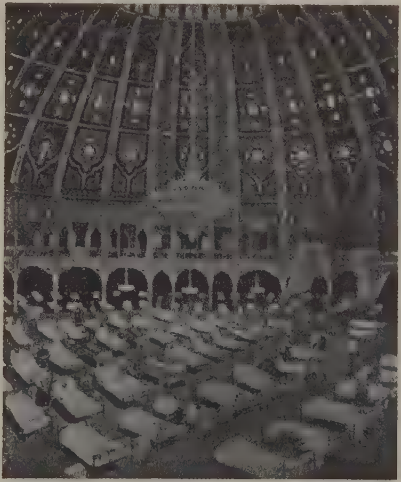

La catedral de Brighton, transformada en hospital durante la guerra de 1914-1918. De un cuadro de Douglas Fox-Pitt

Los administradores de los hospitales se llamaban *parabolani* y por lo común los intendentes eran sacerdotes.

El primer hospital cristiano edificado especialmente para tal objeto data del año 380, diciéndonos san Jerónimo que fué mandado construir por Fabiola, dama romana distinguida por su piedad.

El más célebre de los hospitales de Europa en la Edad Media fué el *Hôtel-Dieu* de París, que parece existía desde antes de Carlomagno y al que, con el nombre de *Hospital de San Cristóbal*, se cedieron los diezmos de todas las tierras por el VIII Concilio de París (829), cediendo también el obispo á los canónigos todos los derechos que tenía sobre el mismo (1002), cesión que fué confirmada por el papa Juan XVIII en 1007. En cuanto á la fundación de hospitales en España, véase lo dicho en el artículo BENEFICENCIA y en el párrafo destinado á ésta en la voz ESPAÑA.

Hospital flotante y escuela para niños tuberculosos en los Estados Unidos

Hasta bien entrada la Edad Moderna todo lo relativo á hospitales estuvo al cuidado de la Iglesia, que procuró corregir abusos. Así, habiendo muchos clérigos de los encargados de administrar los hospitales, convertido éstos en beneficios, aplicando en provecho propio las rentas sin dar cuenta de ellas, prohibió el Concilio de Viena el que los hospitales pudieran darse á título de beneficio á los clérigos seculares y ordenó que se encargase su administración á legos honrados, que prestasen juramento de portarse como verdaderos tutores. Además, para cuidar de los hospitales y atender á los enfermos, se fundaron diversas clases de religiosos, que por ello tomaron el dictado de *hospitalarios*. Urbano V, confirmando lo dispuesto en el citado Concilio, declaró nulas todas las colaciones hechas de los hospitales á título de beneficio perpetuo desde el tiempo de Clemente V; y el Concilio de Trento, para acabar de extirpar los abusos, ordenó á los administradores, fuesen religiosos, clérigos ó legos, que cumpliesen las cargas y reglas fundacionales; y si no pudiera ello ser, por falta de enfermos, se invirtiesen las rentas en el fin piadoso más análogo; todo ello bajo pena de que, si después de advertidos por el Ordinario, descuidasen las obligaciones de la hospitalidad, además de incurrir en las censuras canónicas, pudiesen ser privados de la dirección y administración de los establecimientos y substituídos por otras personas, viniendo obligados en conciencia á la restitución de los frutos, sin que pudiera otorgárseles remisión ni composición alguna; ordenándose por el mismo Concilio que en lo sucesivo, y salvo disposición en contrario de la fundación, no pudiese confiarse la dirección y administración de estos establecimientos á una misma persona por más de tres años (sesión 25, cap. VIII, *de Reforma*). Por virtud de todo esto, se hizo general la distinción entre capellanes y administradores de los hospitales. Los primeros eran clérigos (que en unos casos dependían inmediatamente del obispo y en otros eran como vicarios de los párrocos de la parroquia en que el hospital estaba enclavado); los segundos legos por lo común; pero sometidos unos y otros á la vigilancia y visita de los Ordinarios.

La Iglesia otorgó á los hospitales numerosos privilegios y gracias, encaminados á no mermar sus rentas. Clemente III, Pío III y Pío V (sobre todo éste por su bula *Sacro sanctionis*) se distinguieron por ello. En general, los hospitales gozaban de los privilegios de las iglesias, y sus causas se consideraban como causas pías; estaban exentos de toda carga y contribución (incluso para la erección del seminario) así como de pagar derechos por los alimentos, bebidas y medicinas; eran considerados como menores de edad en cuanto fuese en su beneficio y estaban exceptuados del canon relativo á los jueces conservadores.

En la Edad Moderna y, sobre todo, desde el siglo XIX, el Estado ha intervenido en los hospitales como en todos los establecimientos de Beneficencia, poniéndolos bajo su patronato ó su vigilancia, y dictando disposiciones de policía sobre los mismos. Estas atribuciones del Estado se fundan, según Stein, en que los enfermos no están en estado de proveer á su propia tutela, ni de estar, por ser pobres, bajo la de sus parientes, para los que constituyen una carga, por lo que hay que prevenir los peligros de un cuidado insuficiente, de mal trato, de desmoralización, de espilación de herencia, etc. De aquí que en casi todos los países se hayan dictado leyes estableciendo requisitos para la apertura y régimen de los hospitales, aunque respetando las cláusulas fundacionales cuando éstas no sean contrarias á la Moral ni al Derecho.

Legislación vigente en España. Aunque desde un punto de vista científico pueden clasificarse los hospitales en hospitales *médicos ó clínicos*, que sirven para la enseñanza de la medicina y están puestos bajo la alta dirección de las Facultades de Medicina; hospitales *públicos* y hospitales *de fundaciones*, estos últimos destinados ordinariamente á la curación de los enfermos de cierta clase de enfermedades ó de cierta localidad, la legislación española sólo distingue entre hospitales de beneficiencia *pública* y de beneficencia *particular*. Siguen la suerte de las demás instituciones de Beneficencia de una y otra clase (V. BENEFICENCIA), estando los primeros sometidos al *patronato* y los segundos al *patronazgo* del Gobierno.

Los de beneficencia *pública* son:

a) De carácter *general*, cuyo sostenimiento corre á cargo del Estado, y son: 1.° el de la Princesa (antiguo *Hospital nacional*), en Madrid, para enfermos de padecimientos agudos, que se rige por un Reglamento del 27 de Octubre de 1904; 2.° los de enfermos incurables de Jesús Nazareno y del Carmen, establecidos en Madrid, y el del Rey, en Toledo, todos los cuales se rigen por un Reglamento del 27 de Enero de 1885; 3.° el manicomio de Santa Isabel, en Leganés (Reglamento del 12 de Mayo de 1885; V. MANICOMIOS); 4.° el hidrológico de Carlos III, en Trillo, y 5.° el del Instituto Oftálmico, en Madrid.

b) De carácter *provincial*, debiendo haber uno, por lo menos, en cada capital de provincia, así como otro en cada cabeza de partido; estos últimos estarán situados de manera que auxilien eficazmente á los provinciales; y *c*) De carácter *municipal*, encargados sólo de recoger transitoriamente á los enfermos hasta conducirlos á los hospitales provinciales ó generales.

Los hospitales de beneficencia particular son numerosos en nuestra patria, y se rigen en primer término por las reglas de su fundación. Hay algunos que son de patronato de la Corona, y son los *del Rey*, en Burgos, y del *Buen Suceso*, en Madrid (V. PATRIMONIO, t. XLII, pág. 857), habiéndose refundido en este último el *Hospital de la Antigua Corona de Aragón*, fundado en Madrid á principios del siglo XVII por el catalán Gaspar de Pons para los enfermos pobres de Aragón, Cataluña y Valencia que enfermasen en la corte y que fué admitido por Felipe III bajo su patronazgo; en 1678 se trasladó, desde Lavapiés, al lado de la iglesia de Montserrat (plaza de Antón Martín), recibiendo notabilísimo incremento; en 1873 fué declarado de beneficencia particular; derribado el edificio que ocupaba, fué, como queda dicho, trasladado al del Buen Suceso. También es digno de mención el *Hospital de Italianos* en Madrid, fundado á fines del siglo XVI y suprimido arbitrariamente por el Gobierno en 1868, á raíz de la revolución; pero fué restablecido en 1873, rigiéndose por una Junta de italianos residentes en la corte.

A tenor del art. 65 de la Instrucción de Sanidad del 12 de Enero de 1904, todo hospital debe estar dirigido por un médico y para su apertura será necesaria visita previa del inspector municipal y de la Junta de Sanidad, siendo la vigilancia higiénica de los hospitales atribución de la Higiene municipal (art. 106, letra *n*, íd.), excepto de los sostenidos con fondos provinciales ó generales, que están bajo la inspección de la Higiene provincial ó general (art. 146).

Los hospitales que quieran gozar de personalidad jurídica, tienen que obtener la declaración correspondiente del ministerio de la Gobernación, al objeto de ser considerados como instituciones de Beneficencia y disfrutar de los beneficios de éstas (exención del impuesto de Timbre, defensa por pobre, etc.).

Cuando hayan de tener carácter religioso y gozar de personalidad jurídica en la Iglesia y en el Derecho canónico, deben someterse á los requisitos establecidos por éste. La disciplina vigente viene consignada en los cánones 1,489 y siguientes del *Codex iuris canonici*, que considera los hospitales como institutos religiosos no colegiados, cuya aprobación corresponde al Ordinario del lugar. V. INSTITUTO.

Como detalle curioso es de mencionar el de que por R. O. de Fernando VI del 11 de Diciembre de 1750 se impuso á todo testador seglar del vicariato de Madrid la obligación de dejar una manda de 48 maravedises en favor de los Hospitales General y de la Pasión, de la corte. Y según el Derecho foral aragonés, el Hospital de Nuestra Señora de la Gracia, de Zaragoza (fundación particular del año 1425), hereda todos los bienes, tanto muebles como inmuebles, que pertenezcan á los enfermos que mueran en él, varones ó hembras, sin otorgar testamento ni dejar descendientes ni parientes dentro del cuarto grado (Fuero único de 1626).

Hospitales militares. Tanto el Ejército como la Armada han procurado tener hospitales propios, para atender en ellos á sus individuos enfermos. Establecimientos de este género existen en los lugares de grandes guarniciones; y la Ley de presupuestos de 1895 otorgó un crédito para la construcción de un hospital militar modelo en Carabanchel. Todo lo relativo á hospitales militares está encomendado al cuerpo de sanidad militar en cuanto al servicio facultativo, y á los de intendencia é intervención; en cuanto á la administración, está bajo la inspección de un comisario de guerra, cuyo cometido puntualiza una R. O. del 8 del Marzo de 1887.

Los hospitales militares son de tres clases, según su importancia, y con arreglo á ésta tienen los directores la categoría de subinspector de primera, subinspector de segunda y médico mayor (art. 97 del R. D. del 2 de Noviembre de 1904). El mando, disciplina y orden interior de los hospitales militares se ejerce por un jefe-director, que se considera como delegado del gobernador militar de la plaza; debiendo, además, haber en cada uno una Junta económica, formada por el jefe-director (presidente), el médico-jefe del servicio facultativo y el comisario de guerra (R. D. del 19 de Abril de 1880). El servicio y régimen interior de los hospitales militares se rige por un Reglamento del 18 de Agosto de 1884 (*Colección legislativa del Ejército*, núm. 277), que ha sido hecho extensivo á los hospitales de la Armada (que se venían rigiendo por una antigua Ordenanza de hospitales militares de 1739) por R. D. del 12 de Febrero de 1890. El servicio de contabilidad é intervención se regula por otro Reglamento del 15 de Junio de 1886.

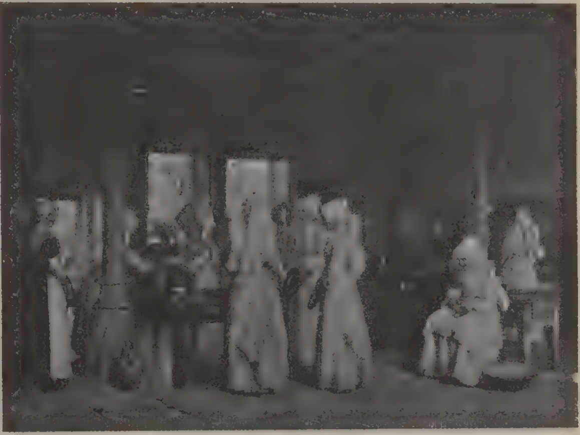

La cocina del Hospital de Beaune á la hora del reparto de la comida
Cuadro de J. Bail

Tienen derecho á ingresar en los hospitales militares no sólo los militares en activo, sino también los retirados (Orden del 17 de Diciembre de 1833 y R. O. del 15 de Enero de 1890 sobre pago de estancias), los individuos del cuerpo de inválidos (que disfrutan exención de pago: art. 103 del Reglamento de revistas del 7 de Diciembre de 1892, 6.º del de 6 de Febrero de 1906 y 30 del de 15 de Mayo de 1907) y el personal de plantilla del material de ingenieros (art. 28, Reglamento del 1.º de Marzo de 1905). En todo hospital militar debe haber dos clases de estancias: una para los individuos de tropa (gratuitas) y otra para los oficiales (de pago), siendo también distinta la clase de hospitalidad (Orden del 29 de Enero de 1841).

Donde no haya hospital militar ó falte plaza, pueden los militares enfermos ingresar en los hospitales civiles, pero aun en éstos deben ser asistidos por médicos militares, sujetándose, empero, al régimen del establecimiento y pagándose las estancias por quien corresponda (Ordenes del 30 de Septiembre de 1850 y 17 de Abril

Hospital

Fachada del King's College Hospital, de Londres

Comedor de enfermeras del Hospital María

Sala de enfermos del Hospital María

Sala del Hospital general de Malmö

Hospital

Hospital de Burges

Hospital militar de Moscou

Hospital da Lapa (Oporto)

Hospital general (Milán)

de 1865 y R. O. del 18 de Septiembre de 1886); debiendo en todo caso haber la conveniente separación entre enfermos militares y civiles (Orden del 9 de Febrero de 1854).

Las condiciones generales de emplazamiento, dimensiones y distribución de los hospitales militares son las mismas que las de los hospitales civiles, debiendo contar con enfermerías especiales para generales, otras para jefes y oficiales, algunas para esposas é hijos de militares de dicha categoría, en las cuales no haya lujos ni refinamientos, pero sí la comodidad y limpieza adecuadas.

Los hospitales militares que existen en la actualidad son:

Central. El de Madrid-Carabanchel, construído por el sistema de pabellones.

De primer orden. Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Burgos, Valladolid y la Coruña.

De segundo orden. Badajoz, Granada, Córdoba, Cádiz, Málaga, Vitoria, Pamplona, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla.

De tercer orden. Alcalá de Henares, Guadalajara, Algeciras, Alicante, Archena, Lérida, Gerona, Tarragona, Bilbao, Santoña, Segovia, San Sebastián, Mahón, Las Palmas, Chafarinas, Alhucemas y El Peñón.

El Estado concede á todo individuo sujeto al fuero de Guerra el derecho de hospitalidad (alojamiento, asistencia y medios de curación).

Respecto á militares dementes, V. MANICOMIO, t. XXXII, págs. 844 y siguientes.

HOSPITAL. *Der. ecl.* V. INSTITUTO *(Institutos eclesiásticos no colegiados)*.

HOSPITAL. *Hig.* y *Terap.* La asistencia de los enfermos en establecimientos á propósito nace de una doble necesidad terapéutica é higiénica á la vez. Por una parte, algunos de aquéllos requieren tratamientos especiales difícilmente realizables á domicilio (operaciones quirúrgicas). Por otra hay enfermedades que representan un peligro social y requieren el aislamiento (manicomios, infecciosos). El hospital puede, por tanto, revestir en la práctica diversas modalidades. Así, es *general,* cuando admite toda clase de pacientes, y *especial* cuando sólo se destina á determinados procesos morbosos. Si el hospital sirve de albergue permanente constituye el *hospicio,* como ocurre en los establecimientos para ancianos é inválidos. Lo propio puede decirse de los hospitales de *incurables.* A veces, pues, se impone la idea de asistencia sobre la de tratamiento, cual se ve, en parte, en las *maternidades.* En cambio, las exigencias terapéuticas han hecho levantar hospitales determinados, como los de *guerra* y los *traumáticos de la práctica civil.* Aunque las instituciones hospitalarias son, por lo común, *urbanas,* no dejan de conocerse otras como las *marítimas, montañesas* y de *bosque.* Revisten más bien las últimas el tipo de *sanatorio* (V. este artículo), y constituyen formas especiales de tratamiento. Como anexos al hospital deben tenerse los *consultorios* y las *casas de convalecencia.* Obedecen los hospitales en cuanto á su disposición, construcción y distribución, á diferentes reglas según el objeto que se propongan (V. MANICOMIO y MATERNIDAD). En conjunto, debe evitar el contagio, además de prestarse á una buena asistencia. Depende aquél en parte de la índole de las enfermedades y en parte de las condiciones del hospital. Sabido es que antaño se registraban no ya procesos morbosos hospitalarios (fiebre, podredumbre), sino verdaderas epidemias (fiebre puerperal). Modernamente se ha corregido este mal con la separación bien entendida de los servicios. Esto ha inducido al tipo de pabellones hoy adoptado para los hospitales y que asegura el máximo de aislamiento. El número de enfermos por sí solo y que antes se temía tanto como factor de morbosidad y mortalidad, carece actualmente de importancia. Cuando el aislamiento está bien hecho, no importa el total de enfermos asistidos, ya que se previene igualmente el contagio. Hoy existen en la América del Norte verdaderos *pueblos-hospitales* con multitud de clínicas sin inconveniente alguno sanitario. La tendencia moderna es separar los hospitales de las ciudades, tanto por razones de higiene urbana como de dietética. Además, el coste del terreno en aquéllas obliga todavía más á buscar instalaciones suburbanas. De este modo el sistema de pabellones puede tener toda su extensión y estar rodeados los últimos de parques, permaneciendo asoleados. Así, se practica en los hospitales de Alemania, Dinamarca y Suecia. Sea como quiera, formará cada pabellón un hospital completo, donde residirá el personal de servicio y se dispondrán departamentos especiales (hidroterapia, sala de convalecientes). Aun en los pabellones de no contagiosos se instalará cierta proporción de camas en aposentos separados. No se impone el aislamiento para los contagiosos, sino también para los mal olientes, los recién anestesiados, agotados, delirantes y moribundos. Los enfermos recién ingresados deben reconocerse en una estancia aislada. Las reglas de asepsia deberán observarse en la construcción, y por esto se recomienda los suelos embaldosados, los ángulos redondeados y las paredes estucadas ó barnizadas, debiendo ser todo lavable. Los principios de calefacción son los comunes á todos los edificios, aparte los aplicables á determinadas enfermedades (urinarias, puérperas). Entonces es preciso asegurar á toda costa una temperatura uniforme para prevenir enfriamientos, que suponen graves complicaciones. La iluminación tampoco requiere variaciones especiales, aparte las necesarias en las salas de operaciones. La ventilación se obtendrá por un número suficiente de ventanas de la altura debida y con cristales perforados. La limpieza será minuciosa, especialmente en ciertos procesos morbosos (dermatosis, sífilis). Así, los lavabos y *water-closets* deberán hallarse bien instalados, repartiéndose á los enfermos toallas, vasos de enjuague y cepillos individuales. Los servicios todos se organizarán científicamente, ya que el médico debe estar provisto de los modernos recursos de diagnóstico y tratamiento. De aquí la necesidad de vastos laboratorios de investigación, incluyendo la radioscopia y radioterapia, el análisis químico y bacteriológico, la anatomía patológica, las inoculaciones y biopsias. Las salas de autopsias con cámaras frigoríficas son complemento indispensable de la labor clínica, debiendo ocupar pabellones especiales. Requiérense asimismo laboratorios anexos de anatomía patológica con gabinete y museo adecuados. Los pabellones destinados á tratamientos por los agentes físicos (mecano y termoterapia, baños de luz, electroterapia) no pueden faltar en todo hospital moderno. No habrá en ningún aposento objeto alguno que no sea metálico y desinfectable. De aquí la proscripción de las cortinas y alfombras, y de los muebles de madera, debiendo, además, prohibirse el barrido en seco. Las escupideras serán de cristal, esterilizándose diariamente. Se dará á los enfermos ropa decente de paño ó tela, uniformándola en lo posible para evitar infecciones. El personal de asistencia hospitalaria debe ser diferente del puramente obrero, dotándolo de instrucción especial y aun exigiéndole un título. En los servicios de cirugía se separarán por completo los servicios *sépticos* de los *asépticos,* no debiendo haber nada común entre ellos; lo mejor es alojarlos en pisos distintos, cada uno con su escalera independiente. En los hospitales de niños existirá una sección especial de *contagiosos* con aislamiento individual. La especialización por enfermedades (escarlatina, sarampión) no responde al criterio higiénico reinante. Los *hospitales de contagiosos* tampoco deben disponerse por enfermedades (fiebre tifoidea, tuberculosis), ya que esto no es científico ni práctico. No es el proceso morboso en sí lo que es temible, sino sus complicaciones. Así, en una sala de sarampionosos pueden existir casos leves y otros graves de bronconeumonía contagiosa. No se olvidará tampoco instalar un pabellón de aislamiento previo ó cuarentenario para casos dudosos y recién ingresados. Además, se recordará que el *contagio exterior* es el único que se evita con los pabellones indicados, pero no el *contagio interior,* ó de un enfermo á otro. Por esto se tiende modernamente, y por iniciativa del Instituto Pasteur, al aislamiento individual. El principio estriba en construir un hospital que sólo posea estancias individuales absolutamente aisladas, cada una con su material completo (lavabo, bañera, instrumentos). Se pueden entonces mezclar sin inconveniente enfermos de infecciones diversas, ya que ha desaparecido el contagio interior. No sólo está aislado el paciente, sino que se evita la propagación de infecciones secundarias. El enfermo posee mayores probabilidades de curar y el hospital utiliza mejor sus instalaciones y personal de servicio. Para completar este artículo, V. SANIDAD.

Bibliogr. Courmont, *Manual de higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Chantemesse y Mosny, *Traité d'Hygiène* (París, 1924); L. Martin, *Hygiène hospitalière* (París, 1925); March y Cahen, *Hygiène sociale* (París, 1921); Notter y Firth, *A text-book of Hygiene* (Londres, 1923); Ewald, *Lehrbuch d. sozialen Medizin* (Berlín, 1922); Abel, *Grundriss d. Hygiene* (París, 1921); Berberich, *Bau u. Wohnungshygiene* (Berlín, 1925); Boltenstein, *Offentliche Gesundheit Pflege u. Medizinalwesen* (Berlín, 1922); Max Rubner, *Tratado de Higiene* (ed. Espasa, Barcelona).

HOSPITAL. *Hist.* No se tienen noticias de que existieran hospitales en Asiria, Egipto, Caldea ni en ninguno de los antiquísimos Imperios asiáticos. En la propia Grecia tampoco los había. Los espartanos consideraban al enfermo crónico y el enfermizo como un ser perjudicial para la sociedad y no se preocupaban de los mismos. Indudablemente los enfermos agudos sin recursos no conseguían más favor que aquéllos.

En la antigua Roma tampoco había hospitales. De todas maneras se portaban más humanamente que los helenos, y los esclavos imposibilitados ó enfermos se albergaban en las *valetudinarias,* ó enfermerías que tenían todas las casas ricas.

Todo lo más, en algunas ciudades había casas públicas en las que el pueblo sin recursos se alojaba durante el invierno, al propio tiempo que servían para que pasaran en ellas las noches los extranjeros necesitados.

Con la aparición del Cristianismo coincidió la iniciación de la obra benéfica de proteger á los enfermos. En Roma, durante el año 258, Lorenzo, jefe de los diáconos, amparó á gran número de dolientes, los instaló en un edificio y los cuidó á expensas de la naciente Iglesia. Los establecimientos de tal clase fueron adquiriendo rápido progreso, denomináronse *paupere gymnasia,* é ínclitos varones como Gregorio de Nazianceno no se recataban de servir desinteresadamente á los albergados en los mismos.

Esta sabia medida higiénica de someter los enfermos pobres á la acción de los aires puros de la campiña, recuerda un decreto del emperador Claudio por el que se disponía que los esclavos que hubiesen estado enfermos y abandonados por sus amos en la isla de Esculapio, fuesen declarados libres si salían de su enfermedad. Esto parece indicar que en la mencionada isla había un albergue para enfermos, pero indudablemente tenía más de *valetudinaria* que de hospital.

Cuando Constantino trasladó la sede imperial á Constantinopla, mandó establecer un hospital para los extranjeros y peregrinos que comenzaban á visitar por devoción á Tierra Santa. Según san Isidoro, se le denominó *xenodoxium,* ó sea *asilo de extranjeros.* El emperador Juliano atribuyó á estas instituciones de caridad el gran número de prosélitos que conseguía el Cristianismo y quiso competir fundando otras por su parte para manifestar así la filantropía pagana. En 350, el emperador Justiniano construyó en Jerusalén el célebre Hospital de San Juan, que sirvió de cuna á los caballeros de Malta. Sus sucesores imitaron su ejemplo con tanto celo, que llegaron á contarse en la capital de Bizancio hasta 35 establecimientos de beneficencia. No obstante, algunos cumplían obras de auxilio para personas sanas, y según su destino recibían la denominación. Los *nosocomium,* nombre que los griegos usaban en sentido muy diferente, eran asilos de enfermos propiamente; *xenodoxium, xenon* y *lobotrofium* eran refugios de extranjeros; *ptochium, ptochodochium, pchotrophium,* hospicios de pobres ó mendicantes; *brephotrophium,* lugares destinados á la educación de infantes pobres; *orphanotrophium,* casa de huérfanos; *geroconium* ó *gerontoconium,* hospicios de viejos achacosos ó enfermos; *pandochaeum,* hospederías gratuitas para caminantes, parecidas á las *caravaneras* orientales. Por lo regular era un sacerdote quien cuidaba de estos establecimientos benéficos: san Isidoro en Alejandría, en tiempos del patriarca Teófilo; en Constantinopla, san Zósimo y después san Sansón. Había algunos particulares que mantenían á sus expensas algunos hospitales, como san Pamaquio en Porto y san Galisano en Ostia.

En los primeros tiempos de la Iglesia el obispo era el que estaba inmediatamente encargado de cuidar de los pobres de su diócesis. Con el tiempo, cuando los eclesiásticos tuvieron rentas fijas, se señaló la cuarta parte para aquéllos y se fundaron casas de piedad que se denominaron hospicios y hospitales como en el Bajo Imperio. Estas instituciones fueron en un principio gobernadas aun en lo temporal por sacerdotes y diáconos bajo la alta inspección del obispo. No tardaron á ser dotadas por particulares y llegaron á poseer rentas cuantiosas que en muchas partes no se han extinguido á la hora presente.

Por lo expresado, durante el siglo V comenzaron á tomar incremento las casas de refugio de todas clases. Durante la Edad Media adquirieron gran importancia los hospitales en las ciudades, estableciéndoles por lo general junto á las propias catedrales. Los abades imitaron á los obispos y acostumbraban á establecer casas hospitalarias en los conventos y monasterios. Dice Pí y Arimón en su *Barcelona antigua y moderna,* que en el antiguo Palacio Real de la ciudad, cuando era Palacio de los Condes de Barcelona, había adosado en uno de los lados un hospital titulado de Santa Cruz y de Santa Eulalia, erigido por un caballero llamado Guitardo. A tal edificio se hizo trasladar en sus postreros días el conde Berenguer III en muestra de humildad y amor á los pobres, entre quienes murió el 19 de Julio de 1131 (Pí y Arimón, op. cit., t. I, página 373).

A partir del siglo XI se fundaron las órdenes religiosas hospitalarias, comenzando la serie la de San Antonio, á la que siguieron la de los Begardos (siglo XII), los Canónigos de la Santa Cruz (siglo XIII) y los Jesuatos (siglo XIV). Durante el propio siglo comenzáronse también á fundar leproserías para albergar á los atacados de lepra y fuego de San Antonio, importadas particularmente la primera, de los países orientales por los cruzados. Establecíanse en lugares solitarios, muy lejos de los centros de poblaciones. Cuentan las crónicas francesas, que el rey Carlos VI reincidió en su locura por el espanto que le causó la vista de un leproso escapado de una leprosería próxima, en plena selva de Caon (Mans).

En el transcurso del siglo XII hubo ya hospitales notables, cuya disposición era análoga á la de las granjas y mercados. El cuerpo principal del edificio que estaba destinado á los enfermos y viajeros, contenía una gran sala, dividida en tres naves, de las que la central quedaba libre por lo regular y en las laterales se instalaban los lechos.

Los árabes fundaron magníficos hospitales, siendo digno de recordar el de Córdoba anexo á la Escuela de Medicina. Fué tan grande y merecida la fama que alcanzó, que acudían al mismo enfermos de toda la Península.

En el siglo XVI se fundó la benemérita orden de San Juan de Dios (V.), que tan óptimos frutos ha dado y sigue proporcionando á la Humanidad; siguió á ella la de los Clérigos Regulares Ministros de los enfermos, llamada vulgarmente de los *Camilos.*

Hasta finales del siglo XVIII subsistió el sistema de albergar á todos los enfermos en una sala común, con tan poco cuidado sobre las reglas de higiene, ciencia de otra parte que, como tal, no se conocía, que á veces varios dolientes estaban acostados en una misma cama.

Durante el transcurso del siglo XIX, con los adelantos de la higiene y el desarrollo de las organizaciones de acción benéfica y social, se multiplicaron los hospitales en todas las naciones. Actualmente los hay en todos los centros de población, montados conforme las más escrupulosas exigencias de la ciencia.

HOSPITAL. *Lit. El hospital de los podridos.* En la parte séptima de las comedias de Lope de Vega (1671) figura una colección de entremeses, y entre ellos *El hospital de los podridos,* que por razones de estilo Fernández Guerra atribuyó á Cervantes. «Todo en esta piececilla, dice Cotarelo, es notable; asunto, figuras, variedad de caracteres, ingenio en el desarrollo del plan, especialmente en el remate de la fábula, lenguaje y forma, en general, perfectamente acabados. La marcha de este entremés es igual por completo á los cervantinos; termínase, como ellos, con una larga glosa cantada á un estribillo en que se hace resaltar la moralidad de la obra; personajes andan en ésta que parecen arrancados de otras de Cervantes, con especial de *El juez de los divorcios,* con quien se da mucho la mano. No sería maravilla que algún día se acertaran á hallar pruebas palmarias de la paternidad supuesta por Fernández Guerra; pero como quiera que por aquel tiempo muchos otros escritores solían componer estos juguetes bonísimamente, por hoy sólo cabe afirmar la excelencia de este entremés, sea de quien fuere, y que se da aire con los del autor de las *Novelas ejemplares.*» *El hospital de los podridos* es una sátira contra los que sufren y se preocupan por todo, y en especial por cosas que nada les importa. Es una *revista* ó desfile de numerosos tipos que van entrando en el hospital, acabando por ingresar en él, como enfermos, el rector y el secretario del mismo. Como el asunto de la obra se presta en extremo á la sátira y á la corrección de los vicios y defectos sociales, ha tenido muchas imitaciones, pudiéndose citar entre las más notables las siguientes: *El entremés de la Plaza del Retiro,* atribuído, aunque sin fundamento, á Simón Aguado, y compuesto quizá antes que *El hospital de los podridos; Las civilidades; El murmurador,* y *El Martinillo,* de Quiñones de Benavente, y *La variedad en la locura* (1814), escrita por A. R. I.

HOSPITAL. *Geog.* Barrio de la prov. de Alicante, municipio de Crevillente.

HOSPITAL. *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, municipio de Tella.

HOSPITAL. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Boimorto, parr. de San Martín de Andabao. || Ald. en el mun. de Dumbría, parr. de Santa Eulalia de Dumbría. || Ald. en el mun. de Mesía, ayuda de parr. de San Lorenzo de Bruma.

HOSPITAL. *Geog.* Barrio de la prov. de León, municipio de Vega de Valcarce.

HOSPITAL. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Corgo, ayuda de parr. de San Andrés de Chamoso. || Ald. en el mun. de Piedrafita, ayuda de parr. de San Juan de Hospital. || Ald. en el mun. de Incio, parr. de San Pedro Félix de Hospital. || Ald. en el mun. de Puertomarín, ayuda de parr. de San Mamed de Río. || Aldea en el mun. de Quiroga, parr. de San Salvador de Hospital. || Ald. en la prov. y mun. de Lugo, ayuda de parroquia de San Pedro de Mora.

HOSPITAL. *Geog.* Barrio de la prov. de Madrid, municipio de Carabanchel Bajo.

HOSPITAL. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Villardebós, parr. de San Pedro de Osoño.

HOSPITAL. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Miranda, parr. de San Bartolomé de Miranda.

HOSPITAL. *Geog.* Cas. de la prov. de Pontevedra, municipio de Tomiño, parr. de San Benito de Villameán. || Cas. en el mun. de Tomiño, parr. de Santa María de Tomiño.

HOSPITAL. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Combarbalá; unos 70 h. || Pobl. en la prov. de O'Higgins, dep. de Maipo; unos 1,500 h. Está sit. á 16 kms. S. de Maipo, con la cual comunica por ferrocarril cerca del riach. de Paine. || Cerro en el municipio de Valparaíso.

HOSPITAL. *Geog.* Nombre de algunos núcleos de población en diferentes Estados de Méjico.

HOSPITAL. *Geog.* Río del Perú, dep. de Puno, provincia de Carabaya. Se origina en los cerros de Inclán y des. por la der. en el río Tono.

HOSPITAL. *Geog.* V. GUAPILES.

HOSPITAL. *Geog.* V. SAN JUAN, SAN SALVADOR y SAN PEDRO FÉLIX DE HOSPITAL.

HOSPITAL. *Geog.* Río del Africa Occidental Portuguesa, en la colonia de Guinea. Se halla al S. del Cabo de Sagres, á 29 kms. SE. de la punta meridional de la isla de los Idolos ó Factory, á 12 de la isla de Tamara ó Matacong. Des., junto con otros ríos, en una gran bahía obstruída por bancos y frente á la isla de los Idolos. Es navegable para grandes embarcaciones. También lo denominan *Río de Bacre, de Pescada* y *Morebiah.*

HOSPITAL (EL). *Geog.* Barrio de la prov. de Barcelona, mun. de Olesa de Bonesvalls.

HOSPITAL (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Gáldar.

HOSPITAL (EL). *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Rivera. Tiene su origen en la cuchilla de Santa Ana y des. por la der. en el río Negro. || Uno de los nombres que lleva la cuchilla del Fuego ó Piedras Blancas.

HOSPITAL DE BARAÑAIN. *Geog.* Establecimiento benéfico de la prov. de Navarra, mun. de Pamplona.

HOSPITAL DEL REY (EL). *Geog.* Barrio de la prov. y mun. de Burgos.

HOSPITAL DE ÓRBIGO. *Geog.* Mun. de la prov. de León, que consta de 232 e. y albergues y 871 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Hospital de Órbigo, villa de	—	194	754
Puente de Órbigo, lugar á.............	0'2	30	102
Grupos inferiores y e. diseminados	—	8	15

El censo de 1920 le asigna 1,065 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Astorga, y está sit. en una llanura á la der. del río Órbigo, á 3 kms. de la est. de Veguenilla, que es la más próxima. Produce principalmente alubias y remolacha. Teléfonos, alumbrado eléctrico; fab. de chocolate; Escuela práctica de Agricultura y ampliación de primera enseñanza; Sindicato de San José y Sindicato Agrícola La Fuerza de la Unión.

Hospital (Francisco de L'). *Biog.* Mariscal de Francia, conde de Hallier, n. en 1583 y m. en París en 1660. Pertenecía á una antigua familia italiana establecida en Francia á últimos del siglo xiv; era el hijo menor del marqués de Vitry, gobernador de Meaux y hermano del mariscal de Francia, que heredó el título paterno. Destinado por su familia á la Iglesia, fué abate de Santa Genoveva y obispo de Meaux; en 1610 renunció á la carrera eclesiástica y entró en el ejército con el nombre de Hallier (1611). De acuerdo con el marqués de Vitry, su hermano mayor, contribuyó en 1617 al asesinato del mariscal de Ancre. Mariscal de campo en 1622, tomó parte en la guerra contra los protestantes, distinguiéndose en La Rochela (1628); combatió en Italia y en Lorena y sirvió en el ejército de Champaña. Teniente general (1637), fué gobernador de Lorena y asistió á la toma de Arras. Creado mariscal de Francia (1643), se apoderó de numerosas plazas de Lorena y del Franco Condado; fué consejero de honor con voz y voto en el Parlamento; se distinguió notablemente en la batalla de Rocroy, donde fué herido; fué gobernador de París (1649) y gobernador general de Champaña (1655).

Hospital ó L'Hôpital (Guillermo Francisco Antonio de L'). *Biog.* Geómetra francés, marqués de Sainte-Mesme y conde de Entremont, n. y m. en París (1661-1704). Hijo de un general, abrazó la carrera de las armas, la que tuvo que abandonar á causa de su excesiva miopia, dedicándose desde entonces á los estudios matemáticos, por los que, desde muy joven, había demostrado gran aptitud y afición. Encontrándose incidentalmente en París el célebre matemático Juan Bernoulli (1692), L'Hospital le retuvo durante cuatro meses en sus posesiones de Oucques, aprendiendo de su joven maestro «los secretos del infinito geométrico». Comenzó á resolver problemas que preocupaban en aquella fecha á los más ilustres geómetras y adquirió entre los hombres de ciencia tal reputación, que la Academia de Ciencias de París le nombró individuo de honor (1693). Escribió: *Analyse des infiniment petits pour l'intelligence des lignes courbes* (París, 1696), y *Traité analytique des sections coniques*, publicado después de su muerte (París, 1707). Se le deben también diversas Memorias insertadas en el *Recueil de l'Académie des Sciences* y las *Acta eruditorum* de Leipzig. Lleva su nombre la regla que permite obtener el valor límite de una fracción cuyos dos términos tienen simultáneamente por límite cero.

Bibliogr. Fontanelle, *Eloge de M. le marquis de L'Hospital* (1704).

Hospital (Jaime). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Zaragoza á fines del siglo xiii. Fué lugarteniente de los Justicias de Aragón hasta 1389. Intervino en la formación de los fueros aragoneses y escribió las dos obras siguientes: *Observantiae Aragoniae* y *De debitis et comandis obligationibus et eorum efectibus et de depositis.*

Bibliogr. Latassa, *Escritores aragoneses* (1884).

Hospital (Juvencio). *Biog.* Agustino español, n. en Villaeles (Palencia) en 1870. Desde 1894 hasta 1901 ejerció las misiones y cura de almas en Filipinas, y este último año se trasladó con el mismo fin á China. El 18 de Septiembre de 1911 fué preconizado obispo titular de Cauna y nombrado vicario apostólico de las misiones agustinas de China, cargo que renunció en 1917, entrando dos años después en la cartuja de *Aula Dei* de Zaragoza, donde actualmente (1925) es prior, conservando la dignidad de obispo. Obras: *Las religiones chinas* (Barcelona, 1909); *Notas y escenas de viaje. Cartas del Extremo Oriente. Misiones agustinianas de China* (Barcelona, 1914); *Cartas de China; Costumbres chinas; Las reformas chinas y el peligro amarillo; La justicia en China; La revolución en China* y otros artículos, en la revista *España y América.*

Hospital ó L'Hôpital (Miguel de L'). *Biog.* Canciller de Francia, n. en Aigueperse (Auvernia) en 1507 y m. en Bellebat (Sena y Oise) el 13 de Marzo de 1573. Su padre, Juan de L'Hospital, era vasallo y médico del condestable de Borbón, quien le favoreció con algunos beneficios. Cuando el condestable peleó contra Francisco I y entró al servicio del emperador, el padre de L'Hospital siguió al de Borbón; pero jamás se le vió en el campo de Carlos V por considerarlo enemigo de Francia. Cursó entonces la abogacía en la Universidad de Padua y fué auditor de la Rota en la corte pontificia. Muerto el condestable y gracias á los buenos oficios del cardenal de Gramont, pudo L'Hospital regresar á Francia y ejercer en los Tribunales de París su profesión de abogado. L'Hospital casó en 1537 con la hija de Morin, lugarteniente criminal, hombre cumplidor estricto de sus deberes y cuya fe viva le hizo severo é intransigente en aquellos tiempos de perturbación religiosa. Su propia hija, por indocilidad concienzuda hacia su padre, se separó de la religión de sus mayores y abrazó el calvinismo, y L'Hospital, católico sincero, tuvo por compañera de su vida á una adepta de la secta proscrita, lo que influyó notablemente en sus ideas, inclinándole á la tolerancia y en su política francamente de concordia y transigencia. Consejero en el Parlamento de París, encargado por el canciller Olivier de una misión en el Concilio de Trento reunido en Bolonia (1547), presidente del Consejo de Margarita de Valois, hermana de Enrique II, canciller de Berry, superintendente de Hacienda y presidente del Tribunal de Cuentas (1554); por último, Catalina de Médicis le nombró canciller de Francia á la muerte de Francisco Olivier (1560). La ambición de los Guisa, la pésima administración del reinado de Enrique II, la falta de voluntad de un rey débil y enfermizo y las luchas políticas y religiosas que ensangrentaron el suelo de Francia durante muchos años, aconsejaban que al frente de los negocios públicos se hallase un hombre íntegro, hábil y prudente capaz de dominar las pasiones desbordadas. L'Hospital aceptó la pesada carga firmemente resuelto á desarrollar una política de alta tolerancia y conciliación. Bajo los auspicios del cardenal de Lorena, tratábase de introducir en Francia la Inquisición, pero el canciller se opuso enérgicamente á tal innovación; promulgó el Edicto de Romoratin, regulando la jurisdicción eclesiástica, é impidió la implantación de aquel Tribunal (1560). Invocó la ayuda de los Estados generales para llegar á la paz religiosa, y para prepararla reunió en Fontainebleau una Asamblea de notables, en la que dos prelados, el arzobispo de Viena y el obispo de Valence, inspirándose en el Evangelio, desaprobaron las persecuciones; los Guisa no osaron oponerse á lo dicho por los dos mitrados, y L'Hospital triunfó, pues en el edicto que convocó los Estados suspendía las persecuciones por culpas de herejía. Los calvinistas se sublevaron en el Mediodía, y el canciller, apesarado por ver cuán mal le correspondían aquellos por quienes intercedía, procuró ante los Estados reunidos en

Miguel de L'Hospital
(Museo Condé, Chantilly)

El castillo de los Hospitalarios en Siria, llamado hoy Galaat el Hosn

Orleáns aunar voluntades, invitando á las tres órdenes á que depusieran sus diferencias y á que cambiaran los «diversos nombres de sus partidos por el hermoso nombre de cristianos». Sus esfuerzos fueron infructuosos y procuró consolarse de esta derrota política reformando los Tribunales y la policía. Al abrirse los Estados generales, el príncipe de Condé fué preso y condenado á muerte, debiendo su vida á L'HOSPITAL, que se negó á firmar la sentencia pronunciada por una Comisión judicial. A principios de 1561 promulgó la célebre Ordenanza de Orleáns, reemplazando en los Tribunales al elemento militar por los jurisconsultos, y aboliendo el Concordato de Francisco I, obtuvo al advenimiento del nuevo rey Carlos IX cartas reales dando la libertad á los presos por causas religiosas; convocó el Coloquio de Poissy (Agosto de 1561), en el que trató inútilmente de reconciliar á los partidos; se opuso á la excomunión lanzada contra la reina de Navarra; reunió nuevos Estados en Pontoise y San Germán y concedió á los protestantes el derecho de ejercer su culto fuera de las ciudades. Las matanzas de Vassy (1.º de Marzo de 1562) destruyeron la obra pacífica del canciller; el Papa pidió su destitución, y aunque Catalina se negó á ello, L'HOSPITAL se retiró á sus tierras de Vignay. Firmada la paz de Amboise después del asesinato del duque de Guisa (1563), volvió el canciller á encargarse del gobierno, creando el Tribunal de Comercio en París (Noviembre de 1563), ordenando que el año principiara en Enero y adhiriéndose á la oposición del Parlamento que impedía la publicación en Francia de los acuerdos del Concilio de Trento (1564). Por consejo suyo realizó el joven rey un largo viaje para conocer las necesidades de sus súbditos; hizo proclamarle mayor de edad para evitar la dominación de Condé (1565); publicó el edicto de Moulins (1566) y después el Tratado de Lonjumeau (2 de Marzo de 1568). Catalina, influída por el duque de Alba, alejó del gobierno á los que hasta entonces la habían aconsejado una política de prudencia y tolerancia. L'HOSPITAL conoció su derrota y se retiró al campo con su familia, entregando antes los sellos á Juan de Morvilliers. En la jornada de San Bartolomé la casa del canciller vióse rodeada de conjurados, á los cuales iba á abrir las puertas cuando llegaron las tropas enviadas por Catalina para protegerle y otorgarle un perdón que él declaró no comprender. En Febrero de 1573 le obligaron á que dimitiera el cargo de canciller; fué el último golpe, pues al mes siguiente murió en casa de su hija, salvada también de la matanza de San Bartolomé por la duquesa de Guisa. Fué un político que se anticipó á su época; los partidarios de los hugonotes le apellidan probo, amante de la Humanidad y piadoso con sus semejantes; creyó durante algún tiempo poder dominar las pasiones de la corte y los excesos de una política apasionada, pero la realidad le convenció de que sus esfuerzos de conciliación y tolerancia no hallaban eco en las violencias á que se entregaban los de uno y otro bando. Su hija única casó con Nicolás Hurault, señor de Béllébat y sus descendientes conservaron el apellido L'HOSPITAL. Fué, además, un escritor de vigoroso estilo, sobrio, de elevados pensamientos impregnados de profunda tristeza. Sus obras fueron publicadas por su nieto en 1585, en Amsterdam en 1732 y por Dufey con el título de *Oeuvres complètes* en 1824 á 1826; su *Vida* fué narrada por Levesque de Pouilly y por Villemain, y su *Elogio* pronunciado por el abate Remi, Condorcet, Guibert, etc.

HOSPITALARIAMENTE. adv. m. De manera hospitalaria.

HOSPITALARIO, RIA. (Etim.—Del lat. *hospitalarius.*) adj. Aplícase á las religiones que tienen por instituto el hospedaje, como la de San Juan de Dios, la de Malta, etc. || Que socorre y alberga á los extranjeros y necesitados. || Dícese del que acoge con agrado ó agasaja á quienes recibe en su casa, y también de la casa misma. || m. Entre los francmasones, dignatario ú oficial de una logia, que tiene á su cargo administrar la caja destinada á obras de beneficencia y visitar á los hermanos enfermos. || HIGIENE HOSPITALARIA. *Med.* Parte de la higiene que concierne al mobiliario y servicio de los hospicios y hospitales.

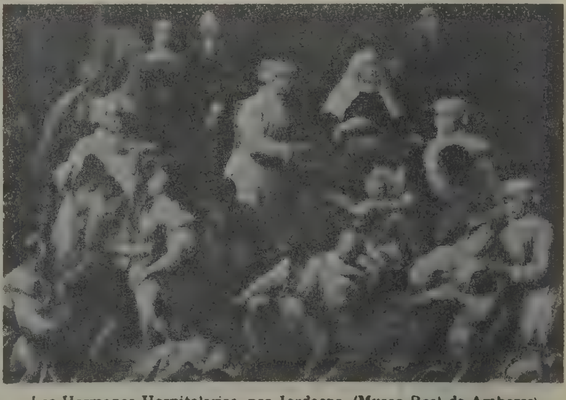

Las Hermanas Hospitalarias, por Jordaens. (Museo Real de Amberes)

HOSPITALARIO, RIA. *Hist. rel. Hermanos Hospitalarios.* Denominación inicial, genérica y vulgar de la Orden que, según el lugar de su sede, se llamó sucesivamente de *San Juan de Jerusalén, de Rodas* y *de Malta.* También se designa con las denominaciones de *Orden* *de los caballeros de San Juan*, etc., o simplemente con las de *Caballeros de San Juan*, etc. Fué fundada en Jerusalén después de la conquista de los cruzados en 1099, por el provenzal Gerardo Tom. Tenía por objeto recibir y cuidar á los peregrinos, y en 1113, á propuesta de Ramón Dupuy, segundo gran maestre, tomó también á su cargo defenderlos con las armas contra los ataques de los infieles, llegando á ser, por consiguiente, una Orden militar á la par que religiosa, cuyos individuos seguían la regla de San Agustín. Después de la toma de Jerusalén por Saladino (1186), los Hospitalarios se retiraron, sucesivamente, á Acre y luego a Rodas (1310). Echados de esta isla en 1522 por Solimán, después de un sitio largo y de una defensa memorable, se establecieron en 1530 en la isla de Malta, que Carlos V les había cedido y fueron todavía por espacio de tres siglos el terror de los musulmanes. Cuando Bonaparte pasó á Egipto y se apoderó de Malta en 1789 á favor de las inteligencias que el Directorio había sostenido con el último gran maestre Hompesch, que abdicó. Ya con carácter exclusivamente honorífico, en 1801 se trasladó la sede de la Orden a Catania, después a Ferrara y, por último, a Roma (1831). V. RODAS y MALTA (ORDEN DE).

Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón. Véase JUAN DE DIOS (SAN).

Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios. Véase JUAN DE DIOS (SAN).

Hospitalarios de Burgos. Caballeros que asistían á los pobres y enfermos del Hospital de Burgos del Rey. Alfonso VIII hizo venir á 13 de ellos del convento de Calatrava, del orden del Cister. Dióseles el título de Freires y se les permitió usar las insignias de Calatrava, concesión que disgustó grandemente á las abadesas de las Huelgas, á cuyo cargo estaba el gobierno del hospital, y que fué motivo de recia discusión no acabada hasta el tiempo de los Reyes Católicos, en que volvieron los Freires á usar la cruz con el castillo. Estos no recibían órdenes sagradas, pero debían poseer algún título de nobleza. Hacían voto de castidad y de obediencia á la abadesa de las Huelgas, y renovaban sus votos de tres en tres años. En 1835, cuando la extinción de las Órdenes religiosas, desapareció la de los Freires hospitalarios, que tanto bien hiciera á Burgos.

Hospitalarios de San Lázaro. Orden fundada en 1154 y que en 1608 fué refundida por Enrique IV de Francia con la de Nuestra Señora de Monte Carmelo [V. CARMELO (CABALLEROS DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DEL MONTE)]. La orden de Hospitalarios de San Lázaro la instituyeron en Jerusalén los príncipes cristianos que emprendieron la primera Cruzada, entre los que figuraba Hugo *el Grande* (que mandaba la nobleza de Francia), que fué el que tomó la iniciativa en la empresa de crear una Orden destinada á acoger y asistir á los peregrinos que iban á visitar los Santos Lugares. Pero la Orden no se estableció definitivamente hasta 1154 en que Luis VII, de regreso de Tierra Santa, reunió una partida de caballeros que ya formaban parte de la empresa, y los estableció en París.

HOSPITALARIOS. *Mit.* Dioses protectores de la hospitalidad, especialmente Júpiter, y en todos los festines solía hacerse una libación en su honor, derramando el vino en la mesa.

HOSPITALED. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Bárcabo.

HOSPITALERÍA. (Etim.—De *hospitalero.*) f. ant. HOSPITALIDAD.

HOSPITALERO, RA. (Etim. — Del lat. *hospitalarius.*) m. y f. Persona encargada del cuidado de un hospital. || Persona caritativa que hospeda en su casa.

HOSPITALET ú HOSPITALET DE LLOBREGAT. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, con 1,952 e. y albergues y 12,393 h. *(hospitalenses)* según el censo de 1920. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Collblanch y la Torrasa, barriada á..........	3	560	3,818
Hospitalet ú Hospitalet de Llobregat, villa de.	—	809	4,458
Santa Eularia de Provensana, barriada á...	2	333	2,658
Grupos inferiores y e. diseminados...........	—	250	1,459

Según el censo anterior de 1910 contaba 6,226 h., de manera que su población se ha duplicado en el último decenio. Corresponde al p. j. de San Feliu de Llobregat, dióc. de Barcelona, y está sit. á 7 kms. de la cabecera del partido y otros tantos de la c. de Barcelona, hallándose unida á la capital de Cataluña por dos ferrocarriles y por las carr. de Madrid á Francia por La Junquera y de Barcelona á Calafell. Se levanta en el fértil llano del Llobregat, regado por el río de este nombre y por el Canal de la Infanta, y es una de las poblaciones que contribuye á surtir á Barcelona de los productos de sus huertas. Produce trigo, cebada, maíz, habas, alcachofas, zanahorias, judías, alfalfa y hortalizas. Tiene, además, carácter industrial, poseyendo fab. de abonos minerales y naturales, aceites y grasas para la industria, fundiciones de hierro y acero, aglomerados de carbón, aguardientes y licores, alquitrán, maderas aserradas, baldosas, barita, barnices, básculas, bencina, cadenas de hierro, carbonato de amoníaco, colas, conservas alimenticias, correas de cuero, cristal y vidrio, edredones, esmaltes, extractos tánicos, géneros de punto, grasas lubricantes, gutapercha, artículos de hierro estampado, hilados de algodón, de cáñamo y de hilo, hules, jabón, lacas, linoleum, pañuelos de seda, pinturas, pizarra artificial, productos refractarios, tintas, tejidos de algodón, de seda y de yute, torcidos de cáñamo y lino, turrones, vaselina y vinagres. Hay alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Barcelona, dos salas de espectáculos, colegio para niñas dirigido por religiosas Franciscanas, del Centro Católico, del Centro Democrático Republicano, del *Foment Autonomista* y otros particulares, así como varias escuelas oficiales; las sociedades aludidas y otras tres musicales. La iglesia parroquial está dedicada á Santa Eulalia, y dentro de su término se encuentra el santuario de la Virgen de Bellvitje, á la que se profesa gran devoción. HOSPITALET era villa de realengo.

HOSPITALET. *Geog.* Nombre del río Llastre, en la provincia de Tarragona.

HOSPITALET. *Geog.* Ald. de la prov. de Tarragona, mun. de Vandellós.

HOSPITALICIO, CIA. adj. Perteneciente á la hospitalidad.

HOSPITALIDAD. 1.ª acep. F. **Hospitalité.** — It. **Ospitalità.** — In. **Hospitality, hospitableness.** — A. **Gastfreiheit.** — P. **Hospitalidade.** — C. **Hospitalitat.** — E. **Gastamo.** (Etim. — Del lat. *hospitalitas, hospitalitatis.*) f. Virtud que se ejercita con peregrinos, menesterosos y desvalidos, recogiéndolos y prestándoles la debida asistencia en sus necesidades. || Buena acogida y recibimiento que se hace á los extranjeros ó visitantes. || Estancia ó mansión de los enfermos en el hospital.

HOSPITALIDAD. *Der. intern.* Institución existente en la Edad Antigua, encaminada á proteger á los extranjeros.

Conocida en los pueblos de Oriente, no fué entendida de igual modo en todos ellos. En Babilonia consistía en colocarse el extranjero bajo la protección de un ciudadano, mediante la cual se le reconocían ciertos derechos. Los hebreos venían obligados á dar refugio, alimento y abrigo al extranjero transeunte; además, podían los extranjeros obtener la naturalización *(proselites de justicia)*, que casi los equiparaba á los naturales, y la vecindad *(proselites de habitación)*.

En Grecia aparece la idea primitiva de la hospitalidad entendida en el sentido de proporcionar albergue al extranjero, hospitalidad que se puso bajo la protección de Júpiter ó Zeus (Júpiter hospitalario), la que era más necesaria para el extranjero no heleno que para el heleno, pues con éste existía cierta unidad de origen y de religión, que no existía con aquél, hasta el punto de que Aristóteles establece entre los griegos y los bárbaros la misma distinción que entre los hombres libres y los esclavos, lo que todavía exageraba Isócrates, estableciendo entre aquéllos la misma relación que entre los hombres y los animales.

Pero en donde la hospitalidad nos es mejor conocida es en Roma, sobre todo desde que Mommsen publicó sobre ella su trabajo *El derecho de hospitalidad en Roma*. En ésta, como ya se ha indicado en el artículo EXTRANJERÍA, los extranjeros carecieron en principio de todo derecho, si bien se distinguía entre el extranjero cuyo país estaba en guerra con Roma *(perduellis)* y el que no lo estaba (*hostis*, es decir, huésped, denominación que pasó á designar á todo extranjero, incluso al enemigo, cuando la voz *perduellis* se aplicó á los reos de lesa majestad). Para el extranjero no enemigo se instituyeron en un principio el *hospitium* y el patronato. El primero era la hospitalidad propiamente dicha, y consistía en un convenio entre un extranjero y un ciudadano romano, por el cual el primero se ponía bajo la protección del segundo, protección que se ponía á su vez bajo la de *Jupiter hospitalis*. Este convenio se contraía por el simple consentimiento de las partes mediante una *sponsio*, consignándose en una *thesera* que se entregaba al huésped. Por virtud de este convenio venía el ciudadano romano obligado á proteger con todas sus fuerzas los intereses de su huésped, siendo considerado como sacrílego el que no cumpliese esta obligación. El *hospitium* sólo podía celebrarse con los extranjeros que tenían ciudadanía cierta en otro país, no con los que habían roto el lazo que los unía con su patria, para los cuales se ideó el *patronato* que los convertía en clientes de un ciudadano romano (V. CLIENTELA). El *hospitium* era hereditario, es decir, continuaba entre los descendientes de protector y protegido, en tanto que no se renunciase.

También, en ocasiones, celebró Roma tratados de hospitalidad con otros Estados ó ciudades, en los que se convenían las recíprocas concesiones en interés de los nacionales respectivos.

Con el desarrollo del *jus gentium* y la creación del pretor peregrino fué desapareciendo la institución del *hospitium*, por no haber ya necesidad de ella.

HOSPITALIDAD. *Etnogr.* La amigable acogida que las personas civilizadas hallan, por regla general, en los países salvajes, se explica por la costumbre, vigente en casi todos los pueblos, no sólo los de civilización primitiva, sino también los que están sumidos en la más absoluta barbarie, de practicar la hospitalidad para con los extranjeros. Esta costumbre, dice Westermarck (*The origin and development of the moral ideas*, I, pág. 574, Londres, 1912), ofrece notables características que, á lo que parece, no dicen con la exclusividad propia de tribu que en otras cosas manifiestan dichos pueblos. En efecto, se ve muy á menudo que al extranjero se le recibe con especiales manifestaciones de honor; ofrécesele el mejor asiento y se le pone delante el manjar más suculento de que disponen, en una palabra, se le da preferencia sobre todos los miembros de la familia. Observa dicho autor (obra citada, pág. 578) que entre muchos de los pueblos de civilización inferior, la hospitalidad no solamente es mirada como un deber primordial, sino que se la asocia con la religión, y aduce como testimonio de este aserto la doctrina aceptada por los instructores de los iroqueses, uno de cuyos preceptos es: «Si un extranjero, de paso por vuestro territorio, entrase en vuestra casa á saludaros, dadle cariñoso hospedaje, dirigidle amables palabras y no os olvidéis nunca de nombrar al Gran Espíritu.» A esta benévola actitud para con los extranjeros contribuye en gran manera la convicción que tienen los pueblos primitivos de que las bendiciones del forastero desconocido son más poderosas que las del colega de nacionalidad: el primero, como todo ser desconocido y extraño, despierta un sentimiento de misterioso respeto en las mentes supersticiosas. Es axioma de los ainos: «No trates con desprecio al extranjero, porque no sabes con quién tratas.» (Batchelor, *Ainu and their Folk-Lore*, pág. 259, Londres, 1901), y por otra parte, sabida es la máxima de Homero (*Odisea*, XVII, 485), que los dioses recorren las ciudades, en forma de hombres mortales, observando quiénes son los que tratan con violencia y quiénes los que reciben con equidad á los forasteros. No poco contribuye también á la buena acogida que se dispensa á los extranjeros en ciertos pueblos salvajes, la creencia de que el forastero puede ser no sólo un poderoso bienhechor, sino al contrario, una causa de males de todo género, pudiendo traer la enfermedad y la desgracia. En apoyo de esto dice Frazer (*Golden Bough*, I, pág. 298, Londres, 1900) que el salvaje, por instinto ó por una preocupación, cree que el extranjero es versado en la magia y, por lo mismo, sus malos deseos y maldiciones le inspiran un gran temor, y hace cuanto puede por no disgustarle. Rosenberg (*Der Malayische Archipel*, pág. 198, Leipzig, 1878) cita á este propósito una costumbre de los habitantes de las islas Mentawy (Archipiélago Malayo): cuando entra un forastero en una casa donde hay niños, el padre ú otro miembro de la familia toma un adorno cualquiera de los que los niños llevan para sujetar el pelo, y lo pone en manos del recién llegado, el cual lo devuelve, y con ello creen aquellos salvajes que la infancia se pone á cubierto de toda mala influencia que la mirada del extranjero podría causarle. El citado Westermarck termina el capítulo acerca de la hospitalidad entre los pueblos primitivos con una observación muy digna de tenerse en cuenta y es que, por regla general, á medida que las sociedades progresan, van perdiendo el sentimiento de la hospitalidad. En los últimos tiempos de Grecia y Roma, dice, la hospitalidad era ya casi una pura reminiscencia del antiguo florecimiento que había tenido en los tiempos remotos, y mientras en la Edad Media, hasta el más pobre se hubiera tenido por desgraciado si no hubiese podido compartir su mísero plato con el extranjero que acudía á su refugio, ya en el reinado de Enrique IV de Inglaterra, Tomás Occlif se quejaba de la decadencia de la hospitalidad en dicho país, y el arzobispo Sandy, en pleno reinado de Isabel, decía muy gráficamente, que la hospitalidad era un extranjero en Inglaterra. La causa de esta aparente anomalía es, entre otras, que la comunicación cada día más frecuente de unos pueblos con otros no sólo hace de la hospitalidad una carga insoportable, sino que, además, ha dado origen al establecimiento de posadas, por lo cual la hospitalidad es casi una cosa superflua. Además, esta misma frecuencia en ver extranjeros, hace que se desvanezca aquella aureola de misterio que les rodeaba y á la que se aludió al principio.

HOSPITALIDAD. *Iconog.* Se la representa en forma de una matrona que acoge benévola á un peregrino. Sus atributos son la copa, el cuerno de la abundancia y el pelícano.

HOSPITALIER (EDUARDO). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Sedán en 1852 y m. en París en 1907. Hizo sus estudios en la Escuela Central y en 1877 fué nombrado secretario de redacción del periódico *La Lumière Electrique* y luego director de *L'Electricien*, donde publicó gran número de artículos de vulgarización científica, colaborando, además, en otros muchos periódicos. Fué también profesor de electricidad, desde 1882, de la Escuela Municipal de Física y de Química industriales de París. Se le debe: *Principales applications de l'électricité* (París, 1880); *Formulaire pratique de l'électricien* (1883 y siguientes); *Electricité dans la maison* (1884); *Les compteurs d'énergie électrique* (1889); *Traité élémentaire de l'énergie électrique* (1890); *Recettes de l'électricien* (1895), y *Vocabulaire technique industriel et commercial français, anglais et allemand* (1900).

HOSPITALIZACIÓN. f. Traslado y permanencia de un enfermo en un hospital, donde puede recibir un tratamiento adecuado.

HOSPITALIZAR. F. **Hospitaliser.** — It. **Ospitalizzare.** — In. **To admit into hospital.** — A. **Die Kranken empfangen.** — P. **Hospitalizar.** — C. **Hospitalisar.** — E. **Gastami.** tr. *Amér.* Admitir en un hospital.

HOSPITALMENTE. adv. m. Con hospitalidad.

HOSPITE INSALUTATO. expr. lat. *Sin saludar al huésped.* Dícese para notar que una persona entra ó sale, toma parte en una conversación ó se aparta de ella, sin usar los acostumbrados términos cortesanos de salutación ó despedida. ‖ Por ext. se dice de lo que sobreviene ó llega de repente.

HOSPODAR. (Etim. — Del ruso *gospodarj*, y éste del gr. *despótes*, señor; según otros, de dos palabras eslavas que significan *don de Dios*.) m. Nombre que se daba á los antiguos príncipes soberanos de Valaquia y de Moldavia, que empezó á usarse en el siglo XIII. Anteriormente llevaron este título los príncipes de Lituania y los reyes de Polonia.

HOSPODARATO. m. Cargo ó dignidad del hospodar. ‖ Tiempo que dura su gobierno.

HOSPODARICZET. *Mit.* Rey de los dioses domésticos, según la mitología eslava. Estos dioses son cuatro: Ipaboh, representado ordinariamente con cuernos, que protege los ganados y los pastos; Krode, que ahuyenta las enfermedades; Obranitel, venerado especialmente por los checos, el cual vela por los hombres dormidos, y Stetick, especie de genio microscópico, que habita en la campana de la chimenea.

HOSQUEDAD. f. Calidad de hosco.

HOSSCHE (SIDRONIO DE). *Biog.* Poeta latino y religioso jesuíta, belga, llamado también *Hoschius*, n. en Merckem en 1596, ó en 1616, según otros autores, y m. en Tongres en 1653. Enseñó humanidades por espacio de algunos años, fué luego preceptor de los pajes del archiduque Leopoldo Guillermo, gobernador de los Países Bajos y posteriormente se retiró al convento de Tongres, del que fué superior. Compuso elegantes poesías latinas, que le dieron gran fama, y en 1844 se le erigió un monumento en su pueblo natal. Entre sus composiciones se encuentran cuatro elegías dedicadas al marqués de Aitona, Francisco de Moncada. El padre Wallius publicó la primera colección de sus obras con el título de *Elegiarum libri VI, de cursu vitae humanae, de Christo patiente, de lacrymis S. Petri, deque aliis argumentis* (Amberes, 1656), de la que se han hecho varias ediciones y una traducción francesa. También son suyas otras dos colecciones, que han permanecido anónimas hasta no hace muchos años: *D. Servattii Tungrensium Trajecterisium que episcopi electio, protectio, gloria reverendissimo domino D. Servattio Quynekero* (Brujas, 1630), y *Arbor Maialis* (Gante, 1633).

Bibliogr. J. Van Hulst, *Notice sur le P. Hossche* (Lieja, 1844); J. Levaux, S. J., *Notice historique sur le poète latin Sidronius de Hossche* (Brujas, 1886).

HOSSDRUGH ó PUDUKOTTA. *Geog.* C. de la India, presidencia de Madrás, dist. de Canara del Sur: sit. á 68 kms. de Cannanore y á 3 kms. de la costa de Malabar; unos 5,000 h. Ruinas de una magnífica ciudadela.

HOSSEGROS ú OSSEGOR. *Geog.* Estanque litoral de Francia, en el dep. de las Landas, sit. en el antiguo cauce del Adour. Tiene 3 kms. de largo por 300 m. de ancho y es como una sucursal de los criaderos de ostras de Arcachón.

HOSSEUS (CARLOS CURT). *Biog.* Botánico alemán, n. en Stramberg en 1878. Estudió en las Universidades de Friburgo, Kiel, Leipzig y Berlín y en el Seminario Oriental de Berlín. Luego emprendió viajes á Ceylán, Malaya y Siam, visitando, además, varios países europeos. Posteriormente se trasladó á la América del Sur, donde llevó á cabo importantes expediciones de carácter científico y en 1916 fué nombrado profesor de la Universidad de Córdoba (República Argentina), habiendo también sido inspector del ministerio de Agricultura de aquel país. Ha publicado numerosos trabajos, entre los cuales mencionaremos: *Ueber den Einfluss der autonomen Variationsbewegungen durch einige äussere Faktorem* (Leipzig, 1903); *Zur Rassenfrage des Dann-Sai-Gebietes in Siam* (1907); *Beiträge zur Flora Siams; Die Botanischen Ergebnisse meiner Expedition nach Siam*, en *Beihefte zum Botanischen Centralblatt* (1911); *Botanische und Kolonialwirtschaftliche Studien über die Bambusstaude*, en la misma publicación (1913); *Durch König Tschulalongkorns Reich* (Stuttgart, 1913); *In fernen Südosten; Die neue Expedition nach dem Kaiser Wilhelmland; Rhododendron siamensis Diels, nov. spec., aus Siam; La explotación de la madera de Teca; Die ökologisch-pflanzengeographische Literatur des Jahres* (1911); *Expedición al valle y las fuentes del río Nirihuao y al Cerro Colorado en el valle de Pichilenfu* (Buenos Aires, 1915); *Las montañas riojanas* (1916) y un sinnúmero de artículos, noticias, comunicaciones, etc., sobre botánica, geografía y etnografía de Europa, Asia y América del Sur.

HOSSFELD (OSCAR). *Biog.* Arquitecto alemán, n. en Schulpforta en 1848. Estudió en la Academia de construcción de Berlín y habiendo ganado los premios Schinkel y Baumeister, hizo en 1870 un viaje de estudio á Italia, Austria y Francia. Desde 1872 hasta 1876 trabajó, junto con Strack, en el monumento á los guerreros y en el Museo Nacional de Berlín. Construyó la Casa-Ayuntamiento de Luetzen y dirigió la reconstrucción de la *Jakobikirche* de Stettin y *Marienkirche* de Hadersleben. Desde 1890 hasta 1895 fué profesor de la Escuela Superior Técnica de Berlín. Ha sido, además, redactor del *Zentralblatt der Bauverwaltung* (1888-1900) y de la revista *Zeitschrift fuer Bauwesen.* En 1899 fundó la revista *Denkmalpflege.* Se le debe *Stadt-und-Lankirchen* (2.ª ed., Berlín, 1907).

HOSSKOT. *Geog.* Pobl. de la India, en el reino de Mysore, prov. y á 28 kms. ENE. de Bangalore, sit. á oril. del Pennar; unos 5,000 h. En sus cercanías hay un pintoresco estanque.

HÔSSÔ-SHU. *Hist. rel.* Secta budista del Japón, llamada así, de *so*, esencia, y *ho*, cosa, formando ambas voces unidas el concepto de esencia de las cosas, cuya investigación pretenden poseer con carácter de exclusividad los miembros de la secta. Estos distinguen tres períodos en la predicación de Buda; en el primero, el iluminado no hace más que destruir la ilusión de los que creen en la realidad del *yo;* en el segundo enseña la no-realidad absoluta de todas las cosas; en el tercero encierra la plena verdad en la teoría llamada «camino del medio» *(shu)*. Los sectarios de Hôssô afirman que esta teoría se halla expuesta en seis *sutras* ó discursos atribuídos á Buda en persona, y en 11 obras de budistas posteriores al maestro, la más importante de las cuales es *Gejin-Mitsukyô*. La secta *Hôssô-shu* que en la época en que Nara era la residencia imperial (709-784) llegó á poseer allí siete templos, tiene actualmente muy poca importancia; sin embargo, su doctrina es, aun hoy, objeto de estudio hasta para los sacerdotes de otras sectas. Sus templos principales son: el Horiuji (el más antiguo de Buda, en el Imperio), y el Kobukuji, muy antiguo también, situado en Nara, primitivo foco de la secta.

Bibliogr. Gyau-nen, *Esquisse des huit sectes bouddhistes du Japon* (*Revue de l'Histoire des Religions*, vol. XXV y XXVI); Ryoon Fujishima, *Le boudhisme japonais, doctrine et histoire des douze grandes sectes boudhiques du Japon* (*Nouvelle Revue*, 15 de Octubre de 1888).

HOSSPET. *Geog.* C. de la India, presidencia de Madrás, dist. y á 80 kms. NO. de Bellary; unos 10,000 h. Posee dos notables templos brahmánicos. Est. f. c.

HOSSTRUPP (GERARDO CARSTEN JACOB). *Biog.* Fundador de la *Börsenhalle* de Hamburgo, n. en dicha población en 1771 y m. en 1851. En 1802 construyó con sus propios recursos el grandioso edificio de la *Börsenhalle,* en el cual se imprimían gran número de periódicos con prensas propias del establecimiento. Con el traslado de la Bolsa á la Nueva Bolsa (1842) el establecimiento gozó de rentas importantes, pero aquel mismo año fué destruído por un incendio. En 1843 fué HOSSTRUPP el decano del Colegio de los presidentes del Concejo. La dirección de la *Börsenhalle* estuvo hasta 1852 en manos de sus hijos Egmundo y Gerardo Luis.

HOSSUR ú HOSSURA. *Geog.* C. de la India, presidencia de Madrás, dist. de Salem, sit. á 32 kms. SE. de Bangalore (reino de Mysore); unos 5,000 h. Se ha considerado á veces como perteneciente al Mysore.

HOSSZÚFALU. *Geog.* Mun. de Rumanía, en la antigua región húngara de Transilvania, al pie del Pietra Mare. Est. f. c. Fab. de cerveza, destilación de alcoholes, escuela de bordados artísticos; unos 7,000 h. Es la capital de la región llamada Siete Villas, que antiguamente gozó de prerrogativas especiales y de la que forman parte las poblaciones siguientes: Bacsfalu, Csernatfalu, Pürkerecz, Tatrang, Türkus y Zajzen.

HOSSZU-POLIJI. *Geog.* Pobl. de Rumanía, en el antiguo comitado húngaro de Bihar, sit. á 14 kms. NE. de Derecske; unos 3,000 h.

HOSTA. f. *Bot.* Género de plantas verbenáceas, fundado por Jacquin y sinónimo de *Cornutia* de Linneo. El de Trottinick comprende plantas de la familia de las liliáceas, subfamilia de las asfodeloideas y tribu de las hemerocalídeas, con hojas pecioladas, oblongolanceoladas hasta acorazonadas, estambres arqueados hacia abajo, rizoma corto, grueso y leñoso, escapo con flores bastante grandes, blancas ó azules, colgantes, ladeadas, en racimo terminal. Se incluyen cinco especies del Japón y China, cultivadas en los jardines.

HOSTAFRANCHS. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Arañó.

HOSTAFRANCHS. *Geog.* Barriada de la antigua villa de Sans, hoy agregada al mun. de Barcelona. V. BARCELONA.

HOSTAJE. (Etim. — De un deriv. del lat. *hospes, hospitis,* huésped.) m. ant. REHÉN.

HOSTAL. (Etim. — Del lat. *hopitale.*) m. HOSTERÍA. V. MAESTRE y MAESTRO DE HOSTAL.

HOSTAL DE CIRERA. *Geog.* Casa Consistorial de la prov. de Lérida, mun. de Lladúrs.

HOSTAL DEL MESTRE. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Catí.

HOSTAL DE ROSELLÓ. *Geog.* Casa Consistorial de la prov. de Lérida, mun. de Oden.

HOSTAL NOU. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Morella.

HOSTAL NOU. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de San Jaime del Domenys.

HOSTAL NOU (EL). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de San Quírico de Besora.

HOSTALAJE. (Etim. — De *hostal.*) m. ant. HOSPEDAJE (2.ª acep.). || Derecho que pagaban los mercaderes ó comerciantes forasteros por el alquiler de las tiendas en que guardaban los géneros en tiempo de ferias ó mercados.

HOSTALERO. (Etim. — De *hostal.*) m. ant. MESONERO.

HOSTALET. *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, parr. de Santa Eulalia de Ronsana.

HOSTALET D'EN CAÑELLAS. *Geog.* Cas. de las Islas Baleares, mun. de Palma.

HOSTALETS. *Geog.* Ald. de la prov. de Gerona, mun. de Bas.

HOSTALETS. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Sant Antolí y Vilanova. || Lug. en el mun. de Tost.

HOSTALETS (ELS). *Geog.* Lug. de la prov. de Barcelona, mun. de Piérola. || Cas. en el mun. de San Martín Sarroca.

HOSTALETS (ELS) ó SANT FRUYTÓS DE BALENYÁ. *Geog.* Lug. de la prov. de Barcelona, mun. de Balenyá.

HOSTALETS (LOS). *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Llers.

HOSTAL-NOU. *Geog.* Casa Consistorial de la prov. de Lérida, mun. de Llovera.

HOSTALNOU DE LLERCA. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Argelaguer.

HOSTALRICH. *Geog.* Mun. de la prov. de Gerona, que consta de 312 e. y albergues y 1,302 h. *(hostalriquenses* ú *hostalriqueños)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Edificios	Habitantes
Castillo (El), fortaleza militar de..	1	2
Hostalrich, villa de..............	300	1,240
Grupos inferiores y e. diseminados.	11	60

El censo de 1920 le asigna 1,271 h. Corresponde al p. j. de Santa Coloma de Farnés, dióc. de Gerona, y está sit. á 35 kms. SSO. de Gerona, en la marg. izq. del río Tordera, en el f. c. de Barcelona á Francia y en las carr. de HOSTALRICH á Arbucias y á Tossa y antiguo camino real de Barcelona á Gerona. Terreno quebrado; produce cereales, hortalizas, legumbres, fruta, madera y corcho. Se halla edificada en un altozano, en cuya cima hay una fortaleza, hoy sin ningún valor militar, y viene á estar formada por una larga calle cortada por una gran plaza. La parte superior ó antigua se hallaba defendida por una muralla flanqueada por torres redondas, en la cual se apoyan las casas de un lado de la calle. Alumbrado eléctrico, Teléfono, Escuela dirigida por religiosas Carmelitas y otras oficiales; Hospital con pequeña renta propia de patronato de los duques de Medinaceli como vizcondes de Cabrera. Servicio de automóviles á San Hilario. Iglesia parroquial dedicada á Santa María, que fué saqueada y en parte incendiada por los franceses en 1810. Por HOSTALRICH pasaba la vía romana que comunicaba á Barcelona con las Galias. En 1145 se cita el castillo con el nombre de *Castro Ostalrico* en una donación del vizconde Grau de Cabrera de un alodio para fundar el monasterio de Roca Rossa. Su importancia estratégica hizo que en él se situase Pedro *el Grande* para hostilizar á los franceses sitiadores de Gerona. Por entonces pertenecía al conde de Ampurias y vizconde de Cabrera, uno de cuyos sucesores hospedó en 1344 á Pedro III. En Mayo de 1462 la población abrió sus puertas á las tropas de la Diputación de Cataluña, mandadas por Pedro de Belloch. Durante la guerra de separación, los tercios castellanos fueron derrotados por el paisanaje cerca de HOSTALRICH. El duque de Noailles se apoderó del castillo en 1694 y en 1697 Darmstadt lo desmanteló; pero fué restaurado en el siglo XVIII. En 1359 HOSTALRICH tenía 134 fuegos.

Sitio de Hostalrich. Desde Hostalrich se molestaba á los franceses que sitiaban Gerona, y con el objeto de impedirlo y conseguir inutilizar las posiciones que dominaban las líneas de comunicación, el invasor se presentó ante la plaza en Noviembre y en Diciembre de 1809, intimando la rendición al gobernador Julián de Estrada, que se negó á la entrega. En Enero de 1810 se formalizó el sitio, pero hasta el 20 de Febrero no fué roto el fuego de cañón contra la fortaleza, después de haberse apoderado los franceses de la villa. El bombardeo prosiguió durante varios meses, lanzándose contra el pequeño castillo unas 5,000 bombas. El 11 de Mayo volvió á negarse el heróico gobernador á rendir la fortaleza, y al día siguiente, perdida toda esperanza de socorro y siguiendo los consejos de su superior, el general O'Donnell que operaba en aquella comarca, intentó una salida para poner á salvo la guarnición, toda vez que no era posible proseguir la defensa. Dejó Estrada al cuidado de los heridos y enfermos el personal sanitario y capellanes con el encargo de seguir dando las voces de *alerta* con igual regularidad que si toda la guarnición siguiese en la plaza para mejor engañar al sitiador, y poniéndose al frente de unos 1,200 hombres salió de noche del castillo. La mayor parte de ellos logró ponerse en salvo, si bien el propio Estrada, por haberse extraviado con tres compañías, cayó en poder del enemigo.

Bibliogr. Sampere y Miquel, *El castillo de Hostalrich* (en el t. XXVII de los *Certámenes de la Asociación Literaria de Gerona*, 1899); M. Urgelles, *Hostalrich* (1888).

HOSTE. (Etim. — Del lat. *hostis.*) m. ant. ENEMIGO. || ant. HUESTE.

HOSTE. (Etim. — Del lat. *hospes, hospitis,* huésped.) m. ant. HOSPEDADOR.

HOSTE. *Geog.* Isla del arch. de la Tierra del Fuego, sit. entre los paralelos 54° 56′ y 55° 43′ de lat. S. y los meridianos 68° y 70° 4′ de long. O. del Meridiano de Greenwich y comprendida entre el Canal de Beagle al N. y el Pacífico al S., donde termina en el Falso Cabo de Hornos.

HOSTE (GUILLERMO). *Biog.* Marino inglés, n. en 1780 y m. en Londres en 1828. A los trece años de edad entró en el servicio y estuvo por espacio de cinco á las órdenes de Nelson, acompañándole en todas sus campañas. De 1808 á 1809, al mando de un brick, hizo una campaña brillantísima y destruyó baterías, semáforos y 218 navíos de los franceses, contra los cuales continuó combatiendo hasta 1813, con tanto valor y habilidad que mereció se le llamase el *segundo Nelson*. Su actividad, los peligros continuos á que se vió expuesto y las fatigas inherentes á su oficio, le acarrearon una enfermedad que le llevó al sepulcro, cuando aun era relativamente joven. || Su viuda, *Enriqueta Walpole*, publicó *Memoirs and Lettres of captain Sir W. Hoste* (Londres, 1832).

HOSTE (PABLO). *Biog.* Matemático francés, de la Compañía de Jesús, n. en Pont-de-Veyle en 1652 y m. en Tolón en 1700. Admitido en la Compañía en 1666, terminada su formación se aplicó principalmente al estudio de las matemáticas, que enseñó en Lyón y Tolón. Con los almirantes Estrées y de Tourville y con el duque de Mortemart hizo varios viajes marítimos acompañándoles por espacio de doce años en sus expediciones navales, en los cuales adquirió la competencia que manifestó en sus escritos. Publicó *Recueil des traités de mathématiques* (Lyón, 1692); *Traité des signaux et évolutions navales* Tolón, 1696); *Théorie de les construction des vaisseaux* (Lyón, 1697), y *L'art des armées navales* (Lyón, 1697), traducido en inglés y en griego moderno. Sobre este mismo asunto dejó dos obras inéditas. Asimismo colaboró en publicaciones científicas. (Cf. Sommervogel, IV, 479 y 480).

HOSTEA. f. *Bot.* Género fundado por Willdenow y sinónimo de *Matelea* Aubl. en la familia de las asclepiadáceas.

HOSTEGESIS ú HOSTIGESIS. *Biog.* Heresiarca español del siglo IX. Fué el primer autor del antropomorfismo y renovador de esta herejía. A fuerza de intrigas y sobornos logró comprar la mitra de la iglesia de Málaga cuando sólo tenía veinte años y se valió de esta dignidad para amontonar tesoros. Logró su intento, pues adquirió inmensas riquezas y pudo hacer valiosos regalos á los reyes moros, logrando captarse sus simpatías. Tenía un escuadrón de gente armada y le empleaba contra sus propios diocesanos cuando no le pagaban á punto las rentas. Ayudado de un hombre estólido y procaz llamado Servando, infestaron con sus fechorías las iglesias de Málaga y Córdoba, obligando á muchos infelices á apostatar de su fe y oprimiéndolos con onerosos tributos. A estos crímenes añadió HOSTEGESIS el de la herejía comulgando en la doctrina antropomorfita, que suponía en Dios figura material y humana, afirmando que estaba el Hacedor en todas las cosas no por esencia sino por sutileza. A tales novedades se opusieron algunos sabios y piadosos varones especialmente Sansón, abad de Pellaria. A viva fuerza mandó á los obispos firmar una sentencia en contra de sus opositores, lo que hicieron por miedo á la muerte. Más tarde HOSTEGESIS abjuró de su herejía no por convicción, sino por no concitarse la pública animadversión.

Bibliogr. Flórez, *España Sagrada* (t. X); Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (t. I, pág. 318).

HOSTEIN (EDUARDO JUAN MARÍA). *Biog.* Pintor francés, n. en Plehedel en 1812 y m. en 1886. Primeramente reprodujo muchos lugares de la costa bretona y presentó las primicias de su arte en el *Salon* de 1833. Después viajó por Alemania, Suiza é Italia, donde también recogió numerosos asuntos para sus cuadros. Además, se distinguió como litógrafo. Entre sus mejores lienzos mencionaremos: *El valle de L'Isle Adam* (1835); *Orillas del Sena, cerca de Villequier* (1855), y *Vista general de Versalles tomada desde el bosque de Satory* (1859).

HOSTELAJE. m. ant. MESÓN. || ant. HOSTALAJE.

HOSTELERO, RA. F. Hôtelier. — It. Locandiere. — In. Host. — A. Gastgeber. — P. Mesoneiro. — C. Hostaler. — E. Hotelmastro. (Etim. — Del lat. *hospitalarius.*) m. y f. Persona que tiene á su cargo una hostería. || MESONERO.

HOSTERERO, RA. m. y f. desus. HOSTELERO, RA.

HOSTERÍA. F. Auberge. — It. Osteria. — In. Hostry. — A. Wirtshaus. — P. Estalagem. — C. Hostal. — E. Hotelo. (Etim. — De *hoste,* 2.° art.). f. Casa donde se da de comer y también alojamiento á todo el que lo paga.

HOSTERO, RA. m. y f. HOSTELERO, RA.

HOSTIA. F. Hostie. — It. Ostia. — In. Host. — A. Hostie, Opfer. — P. y C. Hostia. — E. Hostio. (Etim. — Del lat. *hostia.*) f. Lo que se ofrece en sacrificio. || Hoja redonda y delgada de pan ázimo, que se hace para el sacrificio de la misa. || Por ext., oblea blanca de la cual se corta. || Por ext., oblea hecha para comer, con harina, huevo y azúcar batidos en agua ó leche. || fig. Persona que padece ó sufre por culpa de otros, ó por favorecerlos. || HOSTIA PACÍFICA. *Rel.* V. SACRIFICIO.

COMO UNA HOSTIA. fr. que se aplica á los objetos que son sumamente delgados. || HACER UN PAN COMO UNAS HOSTIAS. fr. irónica con que se lamenta el desacierto ó mal éxito que ha tenido uno en la empresa acometida.

HOSTIA. *Bot.* Género fundado por Moench é incluído hoy en la sección *Anisoderis* del género *Crepis* de Linneo, de la familia de las compuestas.

HOSTIA. *Rel.* V. SACRIFICIO.

HOSTIARIO. F. **Boîte pour des hosties.** — It. **Scatola d' ostie.** — In. **Wafer-box.** — A. **Hostienschachtel.** — P. **Hostiario.** — C. **Hostiari.** — E. **Hostiujo.** m. Caja en que se guardan hostias no consagradas. ‖ Molde en que se hacen.

HOSTICIO. m. *Hist.* Especie de tributo que en los tiempos feudales pagaba el vasallo á su señor cuando había guerra.

HOSTICHE. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, en la prov. de Henao, dist. y cant. de Ath; 1.090 h.

HOSTIEL. m. *Metrol.* Antigua medida para áridos.

HOSTIENSE. adj. OSTIENSE. U. t. c. s.

HOSTIERO, RA. m. y f. Persona que hace hostias. ‖ m. HOSTIARIO (1.ª acep.).

HOSTIGADA. f. HOSTIGAMIENTO. ‖ V. HOSTIGAR.

HOSTIGAR. F. **Harceler.** — It. **Vessare.** — In. **To vex, to harass.** — A. **Züchligen.** — P. **Fustigar.** — C. **Punxar, burxar, fotisquejar.** — E. **Vipi.** (Etim. — Del lat. *fustigare.*) tr. Azotar, castigar con látigo, vara ó cosa semejante. ‖ fig. Perseguir, molestar á uno, ya burlándose de él, ya contradiciéndole ó de otro modo. ‖ Perseguir á un animal con incansable constancia; excitarle para que se enfurezca, para que salga de su madriguera, para que huya, etc. ‖ *Chile.* Empalagar un manjar, hastiar, estomagar.

QUIEN Á UNO CASTIGA, Á CIENTO HOSTIGA. ref. que advierte lo provechoso que es para escarmiento el castigo de los delitos.

Deriv. **Hostigador, ra. Hostigamiento.**

HOSTIGO. (Etim. — De *hostigar.*) m. LATIGAZO (2.ª acep.). ‖ Parte de la pared ó muralla, expuesta al daño de los vientos recios y lluvias. ‖ Golpe de viento ó de agua que hiere y maltrata la pared.

HOSTIGOSO, SA. (Etim. — De *hostigar.*) adj. *Chile.* Empalagoso, fastidioso.

HOSTIL. F. é In. **Hostile.** — It. **Ostile.** — A. **Feindlich.** — P. y C. **Hostil.** — E. **Malamika.** (Etim. — Del lat. *hostilis.*) adj. contrario ó enemigo. ‖ PARTE HOSTIL. *Hist.* En los antiguos augurios, la parte de las entrañas de una víctima que se consultaba para los negocios extranjeros.

HOSTILIA. f. *Entom.* (*Hostilia* Stal.) Género de insectos ortópteros de la familia de los blátidos y tribu de los perisferinos. Se citan cuatro especies que habitan en Natal; el tipo de ellas es la *Hostilia proterva* Stal.

HOSTILIANO, NA. adj. Perteneciente ó relativo á Tulio Hostilio. ‖ CAMPO HOSTILIANO. *Hist.* Paraje de Roma, donde se publicaban las declaraciones de guerra. ‖ CURIA HOSTILIANA. *Hist.* Palacio del Senado, construído por Tulio Hostilio, sobre cuyas ruinas se edificó la curia juliana.

HOSTILIANO (C. VALENS HOSTILIANO MESIO QUINTO). *Biog.* Emperador romano, hijo ó hijastro del emperador Decio. A la muerte de éste y de su hermano mayor (251), el ejército eligió emperador á G. Vibio Treboniano Galo, que asoció al gobierno al joven HOSTILIANO, pero éste murió á los pocos meses víctima de la peste.

HOSTILIDAD. F. **Hostilité.** — It. **Ostilità.** — In. **Hostility.** — A. **Feindseligkeit.** — P. **Hostilidade.** — C. **Hostilitat.** — E. **Malamikeco.** (Etim. — Del lat. *hostilitas, hostilitatis.*) f. Calidad de hostil. ‖ Acción hostil. ‖ Agresión armada de un pueblo, ejército ó tropa, que constituye, de hecho, el estado de guerra. ‖ fig. Reyerta, disputa, contienda. ‖ Animosidad, oposición constante.

CESAR LAS HOSTILIDADES. fr. Dejar de combatir y de dañarse los que estaban en guerra. ‖ ROMPER LAS HOSTILIDADES. fr. *Mil.* Dar principio á la guerra atacando al enemigo. ‖ SUSPENDER LAS HOSTILIDADES. fr. Establecer treguas.

HOSTILIDADES (SUSPENSIÓN DE). *Der. intern. público.*

I. — *Definición y clases*

Con el nombre de *suspensión de hostilidades* se designa en el Derecho internacional la cesación provisional de actos de guerra por convenio ó acuerdo de las partes beligerantes. Estos convenios, siguiendo la clasificación establecida por Martens, pueden revestir tres formas: el *armisticio,* la simple *suspensión de armas* y la *tregua.*

A) *Armisticios.* a) *Concepto.* Son simples suspensiones de hostilidades bien por tiempo limitado, ó por duración indeterminada, pero de carácter general. Por lo regular tiene por objeto preparar la paz. Negrín, en su *Tratado de Derecho internacional marítimo,* califica los armisticios de *suspensiones de guerra parciales;* Fiori, Cruchaga y la mayoría de los tratadistas sostienen que sólo son armisticios los de carácter general; en las conferencias de Bruselas ha sido fijado este mismo criterio.

b) *Capacidad para celebrarlos.* Para conocer quiénes tienen capacidad para la celebración de armisticios, es preciso tener presente la legislación constitucional de cada Estado, sustentando Fiori el criterio de que sólo tienen valor jurídico los concertados por los jefes de la nación ó, mejor dicho, los que fueren aprobados por los mismos, ya que son consecuencia de la soberanía y sólo al representante legítimo de ésta le es dable ratificarlos. A pesar de lo expuesto, los armisticios celebrados entre jefes de ejércitos combatientes, tienen validez provisional, debiendo cumplirse las obligaciones contraídas mediante ellos como lo exige el honor militar. Las exigencias en la guerra y la índole de la organización de los ejércitos requieren que sea el general en jefe de cada uno de ellos quien ajuste los armisticios que, en definitiva, ha de aprobar el representante de la soberanía.

c) *Forma.* En todo convenio de esta clase, debe fijarse por escrito, con claridad y precisión, lo que las partes pueden hacer, y lo que les está vedado realizar, mientras dure el armisticio. Como regla general cabe establecer con Royer-Collard que durante la suspensión de hostilidades no pueden los beligerantes variar las respectivas posiciones militares, ni llevar á cabo nuevas obras que mejoren esencialmente la defensa, ni reconstruir las destruídas, ni avituallar una plaza sitiada. Si recayese mutuo acuerdo, será factible, no obstante, introducir en la misma los víveres necesarios para el consumo, durante los días del armisticio. También se pueden instruir tropas, equiparlas é incluso fabricar armas. En el acta ha de fijarse el día y hora en que ha de comenzar y el día y hora en que termina, además, la cláusula expresiva del plazo dentro del cual ha de concederse ó negarse la ratificación por el jefe del Estado. Si se celebra por tiempo indeterminado, pueden romperse las hostilidades en cualquier momento, denunciando previamente el armisticio, con arreglo á las condiciones estipuladas. Además, deben fijarse las reglas mediante las cuales los súbditos de los países contratantes han de reanudar las relaciones generales y mercantiles.

d) *Denuncia.* La violación del armisticio por una de las partes concede á la otra el derecho de denunciarlo; mas si la violación se comete por individuos ó particulares que obren por su propia iniciativa sólo asiste á la parte perjudicada el derecho de exigir el castigo de los culpables, y en todo caso la correspondiente indemnización de perjuicios. El Código de Justicia militar español castiga, en su art. 104, con las penas de reclusión temporal á muerte, al militar que sin motivo justificado ó sin autorización violase tregua, armisticio ó convenio celebrado con el enemigo, ó entre sus fuerzas beligerantes.

e) *Efectos.* Ruthecfort llama al armisticio, *paz temporal.* Sin embargo, á pesar de la opinión de este tratadista y de otros existe jurídicamente gran diferencia entre el armisticio y la paz, de la cual suele ser el preludio, como ocurrió en los pactados en 1871 entre Francia y Prusia, el 6 de Noviembre de 1918 entre Austria y los aliados y el 11 de Noviembre del propio año entre Alemania y los aliados. Durante el armisticio no se suspende la aplicación de las leyes, reglamentos, prácticas y usos propios de campaña. Ni por su objeto ni por su duración se pueden confundir la paz y el armisticio. Este interrumpe las hostilidades, la paz las termina. El armisticio es siempre temporal: la paz definitiva. La instrucción para los ejércitos de los Estados Unidos dice: «Un armisticio no es una paz parcial ó temporal, sino una suspensión de las operaciones militares en la medida que han convenido las partes.» El Tribunal de Casación de Milán ha pronunciado sobre este punto dos sentencias curiosas, citadas por Fiori, en casos en que se discutía la aplicación de un artículo en la Ley orgánica que dispone que no pueden ser objeto de casación las sentencias pronunciadas por los Tribunales militares en tiempo de guerra. El Tribunal declaró «que la expresión *en tiempo de guerra* empleada en la ley no excluye su aplicación en el caso en que las partes beligerantes hayan acordado un *armisticio,* pues éste no concluye el *estado de guerra* sino que suspende solamente las hostilidades durante el tiempo que han convenido las partes».

El armisticio se distingue también de la tregua en su objeto y en su forma. No tomando la tregua como fin de preparación de la paz y sí un descanso en la guerra, jamás se pactan en sus cláusulas entregas de armas ó material bélico, devolución de prisioneros, retiradas á lugares determinados, etc., como se ha hecho en los armisticios anteriormente citados.

B) *Suspensión de armas.* Ernesto Lehr la define como «cesación momentánea de hostilidades durante un espacio de tiempo, expresamente limitado, en lugares determinados y con un objeto especial tal como el de enterrar los muertos después de una batalla». El acuerdo de una suspensión de armas corresponde á los jefes militares que mandan un ejército ó una plaza fuerte y no obliga más que á las fuerzas colocadas á sus inmediatas órdenes. Difiere del armisticio y de la tregua, en que es bastante más corta, y en que, limitada á un extremo ú objeto especial, cesa de pleno derecho después de la expiración del término convenido sin que sea necesaria una denuncia previa.

C) *Tregua.* a) *Concepto.* Es la suspensión de hostilidades generalmente por un plazo largo, con ánimo de volver á reanudarlas y originada por la mutua conveniencia de los beligerantes. Es de carácter general, tanto en tierra como en mar, y se diferencia del armisticio en que la tregua tiene siempre una duración limitada.

Cuando la tregua general es de muchos años, sólo difiere de la paz en dejar indecisa la cuestión que motivó la guerra, dicen algunos tratadistas, á cuya afirmación se oponen resueltamente otros. Fiori, en su *Tratado de Derecho internacional público,* reproduce el siguiente párrafo de Alberico Gentile: «No debe darse á la tregua el nombre de paz. Ni aun la tregua estipulada por un largo plazo tiene bastante semejanza para poder confundirla con el estado de paz. El mismo nombre se dió á las treguas concedidas á los veyenses, sin atender á que se otorgasen por un plazo de más de cuarenta ó de veinte días.... Pero hablando propiamente no puede confundirse la tregua, cualquiera que sea su especie, con el tratado de paz.... La tregua no interrumpe la guerra sino que la aplaza, como tampoco interrumpe la enemistad ni los actos hostiles. Y tan verdad es esto que una vez expirado el plazo, no se hace otra declaración de guerra, ni á consecuencia de aquélla se entregan los prisioneros, ni se hacen otras cosas que son naturales, y las lleva consigo la terminación de la guerra» (Del *Derecho de guerra*). De la propia opinión son Grocio, Vattel, Cocceyo y Eurico. A las treguas de extensa duración recurren las naciones cuando se hallan fatigadas de la guerra sin poder solucionar sus divergencias por medio de las armas. Generalmente, entre islamitas y cristianos se han convenido en lugar de tratados de paz, treguas por varios años, tal vez por el espíritu religioso.

b) *Capacidad para celebrarlas.* El acuerdo para el convenio de una tregua es sólo potestativo del jefe del Estado por sí ó por medio de la autoridad superior del Ejército, con intervención del Gobierno en los países constitucionales.

c) *Forma.* Del mismo modo que el armisticio y diferenciándose de la *suspensión de armas* que puede ser verbal, la tregua debe concertarse por escrito, estableciendo las cláusulas que la regulan. Desde el instante en que se ultima, obliga á las partes, pero no puede tener fuerza de ley con respecto á los súbditos de los países beligerantes, hasta que se publica oficialmente.

d) *Ruptura.* La violación de la tregua por simples particulares, sólo da derecho á la parte perjudicada para reclamar indemnización de daños y reparación de perjuicios, además del castigo de los culpables, salvo en el caso demostrado de no haber tenido noticia aquéllos de la celebración de la misma, pues entonces sólo es responsable de la violación en su aspecto civil el Estado. Si la tregua hubiese sido quebrantada por el jefe del Estado equivale á un *acto de hostilidad,* que debe ser repelido en la misma forma volviéndose, por tanto, á la situación bélica sin limitaciones de ninguna clase.

e) *Efectos.* El efecto principal de la tregua es la inmediata cesación de hostilidades lo mismo que en las precedentes formas de suspensión. La regla general, á fin de evitar sensibles tergiversaciones en este punto, es que cada súbdito de los países contendientes puede realizar durante la tregua cuantos actos tendría derecho en tiempo de paz. La tregua no puede impedir que un país efectúe reclutas de tropas, repare fortificaciones, haga determinados preparativos de defensa normal, pero sin aprovecharse de la situación favorable en que le coloca este estado de *suspensión de hostilidades* respecto á su adversario. Aprovecharse en contra del mismo equivale al intento de una sorpresa. Cuando se trata de una plaza sitiada, debe respetarse la situación de los elementos de asedio y resistencia, sin modificarlos, en el momento de pactarse la tregua.

No siendo la tregua más que la suspensión de los efectos de la lucha, en el momento en que expira, sin previo aviso, ni nueva declaración de guerra, vuelven á reanudarse las hostilidades.

II. — *Derecho positivo*

A) *Derecho español.* El *Reglamento para el servicio de campaña* del 5 de Enero de 1882 trata en sus art. 939-952 cuanto se refiere á las *suspensiones de hostilidades.* Según dichos preceptos, las hostilidades pueden ser interrumpidas por los armisticios, las suspensiones de armas y las treguas. En los tres casos, la suspensión tiene lugar generalmente por medio de contrato ó convenio expreso, lo cual no es óbice para que después de un asalto, con el fin de enterrar muertos ó extinguir incendios, exista una suspensión tácita sin acuerdo ni negociación previa y entonces vuelven á romperse las hostilidades sin aviso anterior.

Las treguas y armisticios, por un tiempo determinado ó indetermindo, se acuerdan entre enviados especiales de las potencias beligerantes, con demarcación precisa de las líneas que haya de ocupar cada ejército, de las zonas neutrales y otras condiciones. También pueden estar autorizados para concluir un armisticio los generales en jefe por medio de sus jefes de Estado Mayor general.

Las suspensiones de armas, como más breves y acidentales, pueden pedirlas y acordarlas los gobernadores de plazas, los comandantes del ejército sitiador, y, en general, los jefes de cuerpo ó unidad.

Por lo general, las treguas y armisticios se estipulan sobre la base del *statu quo*. Si la tregua es por tiempo determinado, no hay obligación de notificar anticipadamente la ruptura de las hostilidades, pero si es indeterminada, debe anunciarse ésta con veinticuatro horas de anticipación por lo regular.

Las treguas y armisticios no implican la suspensión de las leyes de la guerra acordándose para descanso de los ejércitos, ó por los rigores de la estación. La conclusión de ambas formas de suspensión de hostilidades se avisará con la posible rapidez á los cuerpos separados ó destacados, sin que la hostilidad de las tropas que todavía lo ignoren dé motivo á la rescisión del convenio, sino en todo caso á la renuncia de las ventajas adquiridas, como devolver prisioneros, plazas ó fuertes tomados. Cuando un cuerpo, ignorando el convenio, sigue su marcha al frente, debe fijársele en el territorio, que en el acto ocupe, una línea de demarcación. Publicada la suspensión, toda hostilidad debe cesar en el acto, hasta interrumpir un combate empeñado. Las avanzadas no deben intentar ganar terreno, ni practicar reconocimientos fuera de las líneas que ocupan. Todas las tropas conservan, en general, las posiciones que ocupaban en el momento de la suspensión, ó bien las líneas que se acuerden en el convenio. En sitios de plaza, las baterías callan, los trabajos de atrincheramiento cesan, y aunque no sea dable especificar las medidas defensivas que el sitiado debe suspender, no se deben reparar las obras que aumenten la resistencia, ni mucho menos construirse otras nuevas. Pueden sí, los beligerantes, durante la duración del armisticio y de la tregua, continuar concentraciones, recluta, abastecimiento, construcción de armas y organización en general del ejército detrás de sus respectivas líneas. El comercio á que se dediquen los habitantes puede también ser objeto de cláusulas especiales. El honor militar prohibe aprovecharse de las ventajas que se pudiesen obtener por la ignorancia del enemigo sobre la conclusión del armisticio ó la tregua; pero al no haberse estipulado otra cosa, los beligerantes deben quedar en posesión de las ventajas adquiridas de buena fe, después de firmarse aquéllos, y antes de haber sido notificados. Cuando una tropa falte á los deberes y obligaciones contraídos, el enemigo puede considerarse libre de compromiso, y reclamar que sea destruído lo hecho por aquélla con el correspondiente castigo del jefe que ha violado el armisticio, ó romper desde luego las hostilidades. Los generales y jefes deben velar por el cumplimiento estricto y leal de lo pactado, castigando con rigor á los infractores. La diplomacia militar abre el paso á la política, á la intervención amistosa de otras potencias, tratando de ordinario los delegados de los beligerantes no entre sí, sino por los oficios de la potencia mediadora.

B) *Derecho internacional.* Los *Reglamentos de La Haya sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre,* de 1899 y 1907 son deficientes. En el primero, se dedica el cap. V, art. 36 á 41, á la suspensión de hostilidades y especialmente al armisticio. Clasifica el mismo, contra el criterio de Fiori, ya expuesto anteriormente, y de las conferencias de Bruselas, en general y local. Establece el requisito de la notificación oficial y en tiempo útil á las autoridades competentes y á las tropas, cesando entonces inmediatamente los actos de guerra, ó bien en el término fijado. Por último, autoriza la denuncia del armisticio, á cualquiera de las partes, cuando la otra cometa violación grave en el mismo, y le concede el derecho en caso de urgencia de reanudar las hostilidades.

HOSTILINA. *Mit.* Diosa que los romanos invocaban para conseguir abundantes cosechas, especialmente para el completo crecimiento de las espigas.

HOSTILIO (TULIO). *Biog.* V. TULIO HOSTILIO.

HOSTILIUM. m. *Hist.* Préstamo que se hacía en tiempo de guerra, y que estuvo en uso en los primeros tiempos de la monarquía franca.

HOSTILIZACIÓN. (Etim. — De *hostilizar.*) f. *Chile.* HOSTILIDAD (1.ª y 2.ª aceps.).

HOSTILIZAR. F. Hostiliser. — It. Osteggiare. — In. To hostilize. — A. Feindseligkeiten verüben. — P. Hostilizar. — C. Hostilisar. — E. Geni. (Etim. — De *hostil.*) v. a. Hacer daño á enemigos. || Incomodar con hostilidades.

Deriv. **Hostilizador, ra.**

HOSTILMENTE. adv. m. Con hostilidad.

HOSTILLA. f. ant. AJUAR.

HOSTINELA. f. *Bot.* El género *Hostinella* de Barrande ó *Prolopteridium* de Kreji se refiere á un helecho fósil del devónico medio.

HOSTINIENSE. adj. *Geol.* Denominación creada por Barrande en 1869 para designar las pizarras paleozoicas correspondientes á la zona H_1, H, y H_3, que corresponde al Danton, Landstone y Tilestone de Murchisson.

HOSTINSKY (OTOCAR). *Biog.* Musicógrafo y estético checo, n. en Martinoves en 1847 y m. en Praga en 1910. Hizo sólidos estudios en Praga y Munich y luego permaneció algunos años en Italia. A partir de 1877 enseñó estética en la Universidad de Praga, primero como profesor libre, después como auxiliar y, finalmente, como profesor numerario, habiéndolo sido también del Conservatorio. Su primera obra fué una biografía de Wagner (1871) en checo, que le dió á conocer ventajosamente, á la que siguieron diversos ensayos sobre los comienzos de la música, la música de los griegos, Glück, Berlioz, la música checa, etc. Wagnerista entusiasta, difundió sus doctrinas en Bohemia, y se mostró también partidario de los compositores checos Smetana y Fibich. Otras obras suyas son: *Das Musikalische-Schene* (Leipzig, 1877); *Abriss über einige Fragen des Aestetik und Kuntsgeschichte* (Praga, 1877); *Die Lehre von den Musikalischen Klaengen* (Praga, 1879); *Ueber die Bedeutung der praktischen Ideen Herbarts für die allgemeine Aesthetik* (1883); *Herbart's Aesthetik in ihren grundlegenden Teilen quellenmässig dargestellt und erläutert* (1891); *Musik in Bohemen* (1894); *Volkslied und Volkstanz der Slaven* (1895); *Jan Blahoslaw und Jan Josquin* (1896); *F. Smetana* (1901), y *Fibich* (1909). Además, publicó una *Colección de melodías checas del siglo XVI* (1892); varios fascículos de sus lecciones de estética, notables trabajos en *Cesca Mysl* sobre *Estética experimental* (1900); *Socialización del arte* (1903); *Ideas de G. Sempers acerca de la belleza* (1905), y *El arte y la sociedad* (1907). HOSTINSKY promovió un movimiento intenso de renovación en la cultura estética de su país, y contribuyó con Dastich y Durdik á propagar la filosofía de Herbart, que logró en Bohemia numerosos partidarios.

HOSTMANNIA. f. *Bot.* Género fundado por Stendel y sinónimo de *Comolia* DC. en la familia de las melastomatáceas.

HOSTO. m. *Zool.* (*Hostus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los oxiópidos. El tipo es *H. parvulus* E. Sim., propio de Madagascar.

HOSTOMITZ. *Geog.* Mun. de Checoeslovaquia, en Bohemia, dist. y á 10 kms. E. de Horovice; unos 3,000 h.

HOSTOS (EUGENIO MARÍA DE). *Biog.* Escritor, pedagogo y político antillano, n. en Puerto Rico en 1839 y m. en Santo Domingo en 1903. Hizo sus estudios en España, y desde muy joven se dedicó á trabajar por la emancipación de las Antillas, lo que le valió persecuciones y destierros. Viajó por Europa y América del Sur y del Norte, y cuando los preliminares de la revolución de Septiembre se hallaba en Madrid, donde brilló como orador al lado de Giner de los Ríos, Salmerón, Azcárate y Revilla. Residió también mucho tiempo en Chile, donde se dedicó á la literatura y á la enseñanza, y cuando los norteamericanos se apoderaron de Puerto Rico se refugió en Santo Domingo por no querer resignarse á vivir en la dependencia de los Estados Unidos. Además de numerosos artículos, folletos, discursos, etc., publicó las siguientes obras: *La peregrinación de Bayona,* novela (1872); *Biografía de Plácido* (1872); *Estudio crítico sobre Hamlet* (1873); *Carlos Guido Spano* (Nueva York, 1874); *Descripción histórica de Puerto Rico; Lecciones de derecho constitucional; Moral social; Reforma de la enseñanza del Derecho; Descentralización administrativa; Proyecto de ley general de enseñanza pública; Enseñanza científica de la mujer; Cartas públicas acerca de Cuba; Sociología,* y *Meditando.*

HOSTOTIPAQUILLO. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Jalisco, dep. de Tequila; 11,000 h., de los que unos 2,200 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 21° 7′ de lat. N. y 4° 58′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 1,291 m. de altura y á 45 kms. de Tequila. Región minera.

HOSTRADO (BEATO). *Hagiog.* Nació en Francia á fines del siglo XII ó principios del XIII. Fué monje de la Congregación Cisterciense y varón notable por su sencillez. Se señaló en su vida por sus admirables virtudes y santidad, mereciendo que tres días antes de su muerte se le apareciese la Santísima Virgen con el Niño Dios en sus brazos.

HOSTRUP (JENS CRISTIÁN). *Biog.* Autor dramático y poeta dinamarqués, n. en Copenhague en 1818 y m. en 1892. Estudiando aún, estrenó su primera comedia *Los vecinos de enfrente,* que obtuvo un éxito muy halagüeño, y luego representó sucesivamente *Las intrigas* (1845); *Una aventura de viaje; Un puchero de barro entre pucheros de hierro* (1848); *El sentido estético* (1849); *Bromas de cuartel* (1849); *Los malos tiempos* (1851); *Maestro y aprendiz* (1852); *Sueño y realidad* (1854), y *Una noche en la montaña.* En 1855 se ordenó de pastor protestante y ejerció su ministerio en Silkeborg y en Hillerocd-Frederiksborg, no escribiendo ya más para el teatro desde entonces, á excepción de tres obras que estrenó cuando ya había dejado sus funciones. Además, escribió: *Sermones* (3.ª ed., 1885); *La resurrección y la vida* (1884); tres colecciones de *Poesías* (1872, 1884 y 1893); *Conferencias populares* (3.ª ed., 1884), y *Recuerdos* (1891). De sus *Comedias,* que se distinguen por la gracia, elegancia del lenguaje y exacta reproducción de la vida real, se hicieron varias ediciones (la 5.ª en 1888-89).

Bibliogr. P. L. Möller, *Det nyere Lystspil i Danmark of Frankrig* (Copenhague, 1858).

HOSUR. *Geog.* V. USSUR.

HOTA. f. *Bot.* Planta herbácea de Madagascar, cuyo jugo se aplica á las heridas para restañar la sangre. Los indígenas mezclan este jugo con sangre de gallo, y bañan con la mezcla la herida hecha á sus hijos en la ceremonia de la circuncisión.

HOTARIÓNOMO. m. *Entom.* (*Hotarionomus.*) Género de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los agninos. Pertenece á la fauna exótica y es afín al género *Omocyrius.*

HOTCHKISS (BENJAMÍN BERKELY). *Biog.* Inventor norteamericano, n. en Sharow en 1826 y m. en París en 1885. Durante la guerra de Secesión dirigía en su patria una fábrica de armas y municiones, y en 1867 se trasladó á Europa y residió, sucesivamente, en París y Viena, estableciéndose luego en el Mediodía de Francia, donde, cuando la guerra francoprusiana, estableció una manufactura de cartuchos. En 1875 fundó en Saint-Dénis unos talleres para la construcción de sus distintos inventos, especialmente el cañón de su nombre, que fué adoptado por muchos países. Estos talleres se transformaron en Sociedad anónima en 1887.

HOTCHKISS (GUILLERMO OTIS). *Biog* Geólogo norteamericano, n. en Eau Claire en 1878. Estudió en la Universidad de Wisconsin, y en 1902 obtuvo el título de ingeniero de minas, siendo profesor de aquel centro de 1904 á 1907. En 1904 fué nombrado geólogo del Estado. Ha llevado á cabo muchas exploraciones geológicas, y es autor de las siguientes obras: *Rural Highways of Wisconsin* (1906); *Limestone Road Materials of Wisconsin,* en colaboración (1914), y *Mineral Lands of Northern Wisconsin* (1915), así como numerosos artículos. También ha colaborado en el Mapa geológico de Wisconsin.

HÓTEA. f. *Entom.* (*Hotea* Am. *et* S.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los escutelerinos. Se halla en Asia y África; el tipo, *H. subfasciata* Westw., es de Etiopía y Madagascar.

HOTEIA. f. *Bot.* Género de plantas saxifragáceas, fundado por Morren y Decaisne, sinónimo de *Astilbe* Hamilt.

HOTEL. F. **Hôtel.** — It. **Albergo.** — In. y A. **Hotel.** — P. y E. **Hotelo.** — C. **Fonda.** (Etim. — Del franc. *hôtel,* y éste del lat. *hospitalis;* de *hospes,* huésped.) m. Fonda de lujo. ‖ Casa aislada de las colindantes, del todo ó en parte, y habitada por una sola familia. Esta última acepción, introducida por la Real Academia en la última edición de su *Diccionario,* es impropia del idioma castellano y es censurada por los filólogos (Baralt, Cuervo, padre Mir, Ortúzar), que hacen ver la ambigüedad que ofrece tal acepción, desde el momento que una casa aislada y habitada por una sola familia no puede ser *hotel.*

HOTEL. *Arquit.* V. VIVIENDA.

HOTEL. *Der.* V. FONDA y HUÉSPEDES (CASAS DE).

HOTEL DE VENTAS. *Der. proc.* Establecimiento destinado á recibir y custodiar los muebles embargados judicialmente hasta el momento de su adjudicación.

Estos establecimientos tienen carácter particular, habiéndose dictado una Real orden de autorización para cada uno. El primero se fundó en Madrid, habiendo sido autorizado por R. O. de Gracia y Justicia del 21 de Diciembre de 1897, en la que se establecieron las condiciones ó reglas á que debían sujetarse, las que se han reproducido en las otras autorizaciones para Barcelona (R. O. del 27 de Abril de 1898), Sevilla, Bilbao y Valencia (RR. OO. del 14 y 22 de Agosto y 2 de Septiembre de 1899), que son los únicos que se han fundado. Conforme á dichas reglas, el establecimiento debe constituir una fianza de 5,000 pesetas antes de comenzar sus operaciones. Estas pueden consistir en: 1.° custodiar y conservar, con carácter de depósito judicial, los muebles embargados judicialmente, cuando lo disponga el juzgado; 2.° en el caso en que esto se ordene á solicitud de los interesados, ó cuando éstos lo pidan, exponer públicamente dichos objetos, y venderlos condicionalmente, anunciándolos por los precios de las subastas respectivas, y reteniendo los vendidos hasta el día en que tenga lugar la subasta en el Juzgado, que confirmará la hecha en el hotel si no hubiere mejor postor. El hotel responde de los objetos y de su desaparición por cualquier causa; percibe ciertos derechos de depósito, que fijará el juez, y, en caso de venta confirmada, el 5 por 100 de la tasación judicial. La institución no ha arraigado.

Hotel (El). *Geog.* Barrio de Costa Rica, en la provincia de Guanacaste, cant. de Cañas, sit. al S. de la villa de Cañas y á 15 kms. de Guanacaste; unos 500 h.

Hotel Garrido. *Geog.* Barriada de la prov de Cádiz, mun. de Algeciras.

HOTELERO, RA. m. y f. Persona que tiene á su cargo un hotel.

HÖTENSLEBEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, regencia de Magdeburgo, círc. de Neuhaldensleben, en la l. f. Oschersleben-Scoeningen; 6,000 h. Templos católico y evangélico; destilerías de azúcar y minas de hulla.

HOTENTOCIA. *Geog.* País de los hotentotes.

HOTENTOTE, TA. F. é In. **Hottentot.** — It. **Ottentote.** — A. **Hotenttotte.** — P. **Hottentote.** — C. **Hotentot.** — E. **Hotentota.** adj. Dícese del individuo de una nación, que habita cerca del Cabo de Buena Esperanza. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este país.

Hotentotes. m. pl. *Etnogr.* y *Geog.* Pueblo del Africa Austral, cuyo nombre, que propiamente significa *tartamudo*, empezaron á emplear los holandeses á causa del sonido que emiten al pronunciar las voces de su lengua. Forman los hotentotes con los bosquimanes, una raza humana, fuertemente diferenciada de la de los negros, y se llaman á sí mismos *khoi-khoin*, ó sea *hombres de los hombres;* en otros términos, *hombres primitivos*, que es el significado del singular *khoi-khoip*. Los hotentotes fueron arrojados por los cafres de su primitivo asiento, que era el N., hacia el S., y hoy constituyen un verdadero pueblo en decadencia. Divídense en dos grupos, perteneciendo al primero, ó propiamente hotentote, los nama (en singular namab ó namaquas) y los koranan, koras ó koraquas, muy mezclados con cafres y con europeos, así como los gricuas son mestizos de hotentotes y blancos; al segundo grupo corresponden los san ó bosquimanes. El número de hotentotes no mezclados con otras razas es de unos 60,000, de los cuales viven en la colonia de El Cabo 52,000 y en la antigua Africa Sudoeste Alemana unos 7,000. Los hotentotes son de un color pardo amarillo pálido, pelo en sortijillas, maxilares muy salientes por los lados, barba puntiaguda, talla algo baja (160 á 163 cm.) y cenceños. Muy poco frecuente en los varones, es casi general en las hembras la esteatopigia, en las que también puede señalarse como característica la prolongación de los *labia minora* y del *praeputium clitoridis*, aunque son rasgos fisiológicos que se ven en otros pueblos. A la primitiva indumentaria de las pieles ha reemplazado el vestido á la europea; las mujeres se atan á la cabeza pañuelos abigarrados, y, desde que el marfil está á precios muy elevados, emplean, en vez de éste, el cobre, latón y hierro para las pulseras, anillos, etc., objetos á las que son muy dadas las mujeres hotentotes. Los hotentotes, en general, acostumbran á untarse el cuerpo con grasa y ocre. La lengua de los hotentotes se divide en tres dialectos, á saber: el nama, el kora y el de El Cabo, el último de los cuales actualmente ha desaparecido casi en absoluto en los distritos limítrofes del E., no quedando de él sino ligeras trazas. La lengua hotentote coincide con la de los bosquimanes, en el uso de ciertos sonidos de chasquido; del antiguo egipcio, con el cual tiene curiosas afinidades, y otros idiomas norteafricanos, así como de las lenguas indogermánicas, se diferencia por el uso de los tres géneros. Es probable que la lengua de los hotentotes formase primitivamente con la de los bosquimanes, el último resto de una familia lingüística en otro tiempo muy extendida.

Mujer hotentote

Las armas que primitivamente usaron los hotentotes, á saber: el arco y las flechas envenenadas, la azagaya, el kiri (porra arrojadiza) y los pesados palos de madera de roble, han sido substituídas por los fusiles. Los hotentotes conocen muy bien la elaboración del hierro. Sus viviendas son, generalmente, chozas montadas con soportes de madera y cubiertas con esteras de mimbres artificialmente doblados; pero se va introduciendo cada día más la construcción de casas de barro. La cría de ganado y la caza son las principales ocupaciones de los varones, los cuales, empero, dejan la mayor parte del trabajo á la mujer, que, por lo demás, es la señora incondicional de la casa. La ancianidad es objeto de gran veneración. La alimentación de los hotentotes consiste en carne y leche, y donde faltan estos dos elementos (lo cual sucede muy á menudo), suplen la falta las raíces, los tubérculos, etc., que los indígenas hallan con una destreza especial. Está casi del todo generalizada la prohibición de comer carne de liebre. El hotentote lo sacrifica todo al uso del alcohol y del tabaco. Tiene un temperamento predominantemente sanguíneo, y junto á su gran irreflexión y ligereza de carácter, muestra, en su modo de obrar, una extraordinaria ausencia de cálculo, que anula en absoluto sus buenas cualidades, que son: el valor é inteligencia personal, la buena disposición á prestar su apoyo al oprimido y al desvalido, y la hospitalidad. Los hotentotes son, en su mayor parte, gente de buen humor y amantes de la sociedad, la danza y los banquetes; pero la facilidad con que adoptan los vicios europeos, los conduce insensiblemente á la extinción de la raza. La moral del hotentote es muy deficiente; la inconstancia y la versatilidad, la manía de grandezas, la mentira, el robo y la sensualidad son sus principales lacras. De su capacidad intelectual son buen testimonio la facilidad con que aprenden las lenguas extranjeras y la prontitud con que entienden los razonamientos que se les dirigen; pero la pobreza de la tierra en que viven es el mayor obstáculo á su desarrollo espiritual. La constitución social hotentote es la patriarcal; cada uno de los pequeños grupos sociales hasta llegar á la familia tiene su jefe ó anciano que lo preside, y uno de éstos á su vez ejerce la suprema autoridad sobre las pequeñas fracciones ó divisiones pertenecientes á la tribu. En sus creencias religiosas el gran capitán Tsuigoab es el espíritu de un elevado cacique dotado de un poder especial; hállase también entre los hotentotes el culto de la Luna, de las estrellas y de los animales. La adoración de los poderes infernales consiste en exclamaciones y sacrificios de animales, cuya carne comen luego los que intervinieron en el sacrificio. Actualmente una gran parte de la población hotentote profesa ya el cristianismo.

Bibliogr. Como gramáticas de la lengua hotentote, cítanse para el dialecto nama las de Tindall (El Cabo, 1870); Th. Hahn (Leipzig, 1870); Schils (Lovaina, 1891), y Seidel (Viena, 1892); Olpp publicó (Barmen, 1888) un vocabulario nama-alemán; para el dialecto kora hay la gramática de Wura y la obra de Bleek, *Comparative grammar of South-African languages* (Londres, 1862-69); Krönlein dió un vocabulario de *khoi-khoin* (Berlín, 1889); G. Fritsch, *Die Eingebornen Südafrikas* (Breslau, 1873); Ratzel, *Völkerkunde* (2.ª ed., Leipzig, 1894, vol. I); Schinz, *Deutsch-Südwestafrika* (Oldenburgo, 1891).

HOTENTOTISMO. m. *Pat.* Forma exagerada de tartamudez.

HOTERIO. *Mit.* Rey mítico de Suecia, á quien las hadas regalaron un ceñidor encantado que hacía invencible al que lo llevaba.

HOTHAM. *Biog. bibl.* Nombre de dos israelitas citados en el sagrado texto, á saber: 1.° descendiente de Aser, tercer hijo de Heber, de la familia de Baria (I, Paralip., VII, 32), y 2.° padre de Samma y de Jehiel, dos de los bravos guerreros que peleaban á las órdenes de David (I, Paralip., XI, 44).

Hotham (Enrique). *Biog.* Almirante inglés (1776-1833). En los comienzos de su carrera se distinguió en varios combates contra los franceses; en 1804 se hallaba en las costas de Portugal; en 1805 en la India; en 1809 combatía en las costas de La Rochela, y al año siguiente en las de España. En 1814 ascendió á contraalmirante, y en 1815 fué nombrado comendador de la orden del Baño. Este mismo año bloqueó las costas de Francia, y Napoleón vencido buscó refugio á bordo de su buque, el *Belerofonte*. En 1818 fué nombrado comisario del almirantazgo, y en 1831 vicealmirante y encargado del crucero del Mediterráneo, muriendo con este cargo.

Hotham (Juan). *Biog.* Parlamentario inglés, decapitado el 2 de Enero de 1645. Fué diputado por Beverley y gobernador de Hull, y al ser destituído de este último cargo, abandonó el partido realista (1639). En 1642 los parlamentarios le repusieron en aquel empleo, y le negó la entrada al rey el 23 de Abril del mismo año; en Julio siguiente un ejército de 2,000 hombres sitió la plaza, pero hubo de retirarse sin conseguir tomarla. Sin embargo, no tardó en indisponerse con el Parlamento y, sobre todo, con Farfaix, por lo que se aproximó al partido realista é inició una correspondencia con el conde de Newcastle para llegar á una inteligencia. Detenido por los parlamentarios, fué condenado á muerte por un tribunal militar y ejecutado á pesar de las muchas personas poderosas que intercedieron en su favor cerca de Cromwell.

HOTHBY (Juan). *Biog.* Compositor y musicógrafo inglés, m. en Londres en 1487. Desde 1467 hasta poco antes de su muerte, vivió en el convento de Carmelitas de San Martín, de Lucca. Dejó importantes tratados, entre ellos: *Calliopea leghale*, reproducido en la *Historia de la harmonía*, de Coussemaker; *Regulae... super proportiones*, *De cantu figurato* y *Super contrapunctum*, los tres reimpresos en el tomo III de *Scriptores de musica mediiaevi*, del mismo autor. Otros tratados menos importantes se encuentran manuscritos en Florencia. Se le deben también algunas composiciones á 3 voces.

Bibliogr. Schmidt, *Die Calliopea legale des J. Hothby* (1907).

HOTHO (Enrique Gustavo). *Biog.* Escritor de arte, alemán, n. y m. en Berlín (1802-1873). Estudió Derecho en Berlín, y después filosofía en Breslau; doctoróse en 1826 y habilitóse en 1827 en la misma Universidad para *Privatdozent* de estética é historia del arte. En 1829 fué profesor de aquella Universidad, en 1833 director auxiliar del Museo de Pinturas, y en 1858 director del gabinete de grabados del Real Museo. Escribió: *Vorstudienf ür Leben und Kunst* (Tubinga, 1835), obra en la que discurre según el punto de vista de Hegel, de cuya obra, *Vorlesungen über die Aesthetik*, hizo una edición (Berlín, 1842-43). Entre las demás obras de Hotho, hoy ya anticuadas, menciónanse: *Geschichte der deutschen und niederlaendischen Malerei* (Berlín, 1842-43); *Die Malerschule Huberts van Eyck* (Berlín, 1855-58); *Die Meisterwerke der Malerei* (Berlín, 1865); *Geschichte der christlichen Malerei* (Stuttgart, 1869), el texto de los álbumes de van Eyck (1861) y Alberto Durero (1863), y su tesis *De philosophia Cartesii* (Berlín, 1861). Fué un entusiasta partidario y amigo de Hegel, quien le cita en su *Lógica;* debió su vasta erudición artística á sus viajes por Inglaterra, Francia y los Países Bajos. Sus conferencias sobre Lessing, Tieck, Goethe, Schiller, Schelling y Solger, fueron muy celebradas en su tiempo, lo mismo que sus críticas del *Morgenblatt* y *Annalen der wissenschaftlichen Kritik*.

HOTI ú HOTTI. *Etnogr.* Tribu albanesa, en la región montañosa de Escutari, mezclada con elementos serbios. Los hoti viven en tres pueblos y son unos 4,500.

HO-TI-KIANG. *Geog.* Nombre que lleva el río Song-Koi ó Rojo en la prov. china de Yun-nan.

HOTMAN (Antonio). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. hacia el año 1525 y m. en 1596. Abogado del Parlamento de París, defendió los derechos del cardenal de Borbón á la corona de Francia y después de la jornada de las *Barricadas* fué fiscal general del Parlamento de París. Escribio: *Traité de la dissolution du mariage par impuissance ou froideur de l'homme et de la femme* (París, 1581); *Les droits de l'oncle contre le neveu, en faveur du cardinal de Bourbon* (1585); *Pegonia* (Amberes, 1586); *Avertissement sur les lettres octroyées à M. le cardinal de Bourbon, ou l'on réfute les prétentions du roi de Navarre* (1588); *Traité sur la Déclaration où l'on pretend prouver que M. le cardinal de Bourbon est appelé à la succession du royaume* (París, 1588); *Traité de la Loi salique* (1593), y *Traité des droits et libertés de l'Eglise gallicane.*

Hotman ú Hotomannus (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto y escritor francés, hermano de Antonio, n. en París en 1524 y m. en Basilea en 1590. A los veintidós años de edad pasó á París y dió un curso de derecho romano en la Universidad. En 1547 se hizo protestante y tuvo que refugiarse primero en Lyón y después en Ginebra; en 1549, por recomendación de Calvino, obtuvo la cátedra de literatura y de historia de la Academia de Lausana, y en 1555 era profesor de derecho en Estrasburgo. En 1560 fué uno de los instigadores de la conjura de Amboise; en 1562 era profesor de la Universidad de Valence y en 1567 sucedió á Cujas en la de Bourges, pero las repetidas persecuciones que sufrió le obligaron á dejar de nuevo su patria y pasó á Ginebra, donde enseñó derecho romano. Fué uno de los más notables jurisconsultos de su época y desempeñó un papel de importancia en la revolución científica que en el siglo xvi renovó los métodos de estudio y de enseñanza del derecho. Escribió un número considerable de obras, entre las cuales se destacan: *De Actionibus* (Lyón, 1548); *De statu primitivae Ecclesiae* (Ginebra, 1553); *Commentarii in XXV Ciceronis Orationes* (1554); *Commentarius de verbis juris* (Basilea, 1558); *Epistre envoyée au tigre de la France*, sátira contra el cardenal de Lorena; *Jurisconsultus* (Basilea, 1559); *L'Anti-Tribonian,* una de sus obras más célebres (París, 1567) y de la que se hicieron numerosas ediciones francesas y latinas; *Franco-Gallia* (Ginebra, 1573), que también alcanzó gran número de ediciones y se recomienda, á pesar de sus muchos errores, por la gran erudición que muestra el autor y por ser una de las primeras en que se sostiene la idea de la soberanía de las naciones; de esta obra ha dicho Thierry «que hay que reconocerle el mérito de haberla construído entera, sin modelos y sobre los textos originales»; *Questionum illustrium liber* (1573); *De Furoribus Gallicis* (Basilea, 1573); *Antiquitatum romanarum libri V* (Basilea, 1584); *De Jure successionis regiae* (1588), y *Consolatio e sacris litteris* (Lyón, 1593).

Bibliogr. R. Dareste, *Etude sur François Hotman* (París, 1850).

HOTO. (Etim. — Del lat. *fautus,* favorecido, protegido.) m. Confianza, esperanza.

En hoto. m. adv. En confianza. || En hoto del conde, no mates al hombre. ref. que advierte el riesgo de obrar mal, aun confiando en el favor de los poderosos.

HOTONIA. f. *Bot.* El género *Hottonia* de Linneo comprende plantas de la familia de las primuláceas, tribu de las primuleas y subtribu de las hotoninas. Se incluyen dos especies de Europa y E. de Siberia *H. palustris;* de la América del Norte atlántica *H. inflata.*

HOTONINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas de la familia de las primuláceas y tribu de las primuleas, con los segmentos corolinos enteros, cápsula que se abre por valvas; plantas acuáticas flotantes con hojas finamente divididas. Género único *Hottonia.*

HOTROBOS. m. Especie de pica.

HOT SPRING. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Arkansas; 613 millas cuadradas inglesas y 17,784 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte SO. del Estado, en el curso superior del Washita. Debe su nombre á poseer más de 100 fuentes termales que brotan á la temperatura de 57 á 71° C. Capital, Rockport.

HOT SPRINGS. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Wyoming; 2,025 millas cuadradas inglesas y 5,164 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de la Dakota del Sur, condado de Fall River; 2,141 habitantes. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Arkansas, cap. del condado de Carland, sit. en una angosta garganta del Ozark, con 71 fuentes de agua cristalina, sin sabor ni olor ninguno de 53-87° C; 11,69 h. en 1920. Gran hospital militar.

HOTTE (La). *Orog.* Montañas de Haití, que pertenecen al segundo sistema orográfico de la isla, y alcanzan sumidades de 2,300 m.

HOTTI. *Geog.* V. Hoti.

HÖTTING. *Geog.* C. de Austria, en el Tirol, situada cerca de la c. de Innsbruck, de la que viene á ser un arrabal.

HOTTINGEN. *Geog.* Mun. que forma parte de la población de Zurich (Suiza).

HOTTINGER (Juan Enrique). *Biog.* Erudito suizo, n. en Zurich en 1620 y m. en 1667. Estudió lenguas orientales y teología en Ginebra, Groninga y Leyden, y en 1642, después de viajar por Inglaterra y Francia, fué nombrado profesor de historia eclesiástica de Ginebra, en 1648 de teología y lenguas orientales, en 1653 profesor numerario de retórica y lógica, en 1655 de lenguas orientales en Heidelberg, y en 1661 de nuevo en Zurich, donde, además, se le dió el cargo de rector permanente de la Universidad. Entre sus numerosas obras sobre lenguas semíticas, historia del Oriente y arqueología y controversia históricoeclesiástica y teológica, descuellan las siguientes: *Historia ecclesiastica* (1761-67); *Thesaurus philologicus, seu Glavis Scripturae* (Zurich, 1649; 3.ª ed., 1669), y *Etymologicon orientale, sive Lexicon harmonicum heptaglotton* (Heidelberg, 1661).

Bibliogr. Steiner, *Der Züricher Professor J. H. H. in Heidelberg* (Zurich, 1886).

Hottinger (Juan Jacobo). *Biog.* Filólogo suizo, nieto del erudito del mismo nombre, n. en Hausen en 1750 y m. en Zurich en 1819. Estudió en Zurich y Gotinga, y de 1774 á 1814 fué profesor en esta ciudad. Distinguióse como filólogo clásico, traductor, literato y biógrafo. En colaboración con Wieland y Jacob hizo una edición del *Neues attisches Museum* (Zurich, 1802-10). Como literato compuso varios dramas patrióticos, fundó la *Bibliothek der neuesten theologischen, philosophischen und schonen Literatur* (Zurich, 1784-86), y escribió la obra premiada *Versuch einer Vergleichung der deutschen Dichter mit den Griechen und Roemern* (Mannheim, 1789), etc. Entre sus biografías, menciónanse: *Acroama de Bodmero* (Zurich, 1783) y *Salomon Gessner* (Zurich, 1796). Sus *Opuscula oratoria* (Zurich, 1816), como también sus *Opuscula philologica, critica atque hermeneutica* (Leipzig, 1827), se distinguen por su correcta y clásica latinidad.

Hottinger (Juan Jacobo). *Biog.* Historiador suizo, sobrino de su homónimo, n. en Zurich en 1783 y m. en 1860. Estudió teología en Zurich, y, después de una breve permanencia en Leipzig (1806), desempeñó una plaza de profesor en la *Töchterschule* (Escuela de muchachas) y luego en la Escuela de Arte, de su ciudad natal. Como consejero de instrucción, miembro del Gran Consejo y consejero gubernamental (1830-32), hizo una labor meritoria en la reorganización de la enseñanza. En 1833 fué nombrado profesor de historia de aquella Universidad. Muerto su amigo Glutz-Blotzheim, continuó la edición que aquél empezara de la *Historia de Suiza* de Juan von Müller, con el título de *Geschichte der Schweizer Kirchentrennung* (vol. I y II, Zurich, 1825-29). Escribió, además: *Huldreich Zwingli und seine Zeit* (Zurich, 1842); *Vorlesungen über die Geschichte des Unterganges der Eidgenossenschaft der 13 Orte* (Zurich, 1844); *Hans Konrad Escher von der Linth* (Zurich, 1852); terminó la *Geschichte der Republik Zurich* de Bluntschli (vol. III, Zurich, 1856); redactó la *Schweizer Monatschronik,* y con Vögeli publicó la *Reformationsgeschichte* de Enrique Bullinger (Frauenfeld, 1838-40), con Escher el *Archiv fuer Schweizer Geschichte und Landeskunde* (Zurich, 1827-29) y con Wackernagel y Gerlach el *Schweizerische Museum für historische Wissenschaften* (Frauenfeld, 1837-39).

HOTUAS. *Mit.* Nombre con el cual varios pueblos de Oceanía designan á los seres superiores al hombre, ya sean dioses, genios ó espíritus.

HOTUM (Guillermo de). *Biog.* Filósofo y teólogo del siglo xiii, llamado así de Hotum, Hozum ú Hodon. En 1280 era maestro en teología; fué prior de la orden de los Dominicos en Inglaterra, y en 1298 murió siendo obispo de Dublín. Escribió unas *Quaestiones de quolibet* (V. Haureau, *Hist. de la philos. scolast.* II, 2); *Comentarios al Libro de las Sentencias,* y un tratado *De immediata visione divinae essentiae* (H. Denifle, *Archiv.,* II, m. 91).

HOTZ (Juan Conrado, barón de). *Biog.* General austriaco, n. en Richtersweil (Suiza) en 1739 y m. en 1799. Ingresó en 1758 en el ejército de Wurtemberg, en 1768 en el ruso y en 1778, con el empleo de comandante, en el austriaco. Ascendido rápidamente á mayores graduaciones, por José II, en 1793-95 peleó en el Rhin, como general, contra los franceses y mandó, en 1796, un cuerpo de ejército en el S. de Alemania. Abandonó el servicio de Austria en 1798 y preparó el levantamiento de la Suiza Oriental contra Francia, pero en 1799 recibió el mando del ejército austriaco que peleaba en el Vorarlberg y que marchó sobre Suiza. En la primera batalla de Zurich (3 y 4 de Junio) mandaba el ala izquierda, y pereció en la segunda batalla.

HOTZCHEVIE ó GOTTSCHEE. *Geog.* Población de Yugoeslavia, en la antigua prov. austriaca de Carniola, á 475 m. s. n. m., á oril. del Rinseebach. Est. f. c.; sit. á 15 kms. SE. de Ljubljana (Laibach). Castillo construído en 1650; 3,000 h. alemanes. Al S. de la población ruinas del antiguo burgo Friedrichstein. En sus alrededores gran número de grutas y minas de hulla. La región vecina lleva igual nombre y fué fundada hacia 1350 por 300 familias alemanas de la Turingia francona, llevadas por el conde de Ortenburg.

HÖTZENDORF (FRANCISCO, CONDE DE CONRAD VON). *Biog.* General austriaco, n. en Penzing, cerca de Viena, en 1852. Ingresó en el ejército con el grado de teniente en 1871, y en 1908 era ya general de infantería. En 1911 fué nombrado inspector general del ejército, y en 1912, durante la crisis balkánica, jefe del Estado Mayor, y en 1916 mariscal de campo. Como general en jefe de los ejércitos austrohúngaros dirigió las operaciones de las tropas de su país durante la guerra de 1914-1918, á partir de 1917. Ha escrito diversas obras sobre táctica y fortificación.

Francisco, conde de Conrad von Hötzendorf

HOTZENPLOTZ. *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en la antigua Silesia austriaca, dist. de Jägerndorf, sit. á oril. del Ossa, el cual más abajo de HOTZENPLOTZ se une con el Prudnik al río Hotzenplotz y en Krappitz afluye al Oder; 3,200 h. Est. de la l. f. Röversdorf-Hotzenplotz. Hermosa iglesia parroquial, Casa-Ayuntamiento. Destilerías de aguardiente y fabricación de encajes.

HOU. *Geog.* V. HU.

HOUAHINÉ. *Geog.* Isla de Polinesia (Oceanía), arch. de la Sociedad, sit. á 100 kms. ONO. de Tahití, á los 16° 47′ 30″ de lat. S. y 151 de long. O. del Meridiano de Greenwich; 73 kms.² y unos 1,500 h. Consiste realmente en dos islas, separadas por un canal poco hondo y rodeadas de arrecife de coral. En la costa O. tiene un puerto capaz para grandes buques.

HOUAILOU. *Geog.* Pobl. de la isla de Nueva Caledonia (Melanesia, Oceanía), sit. á 140 kms. NO. de Nouméa, en la costa oriental de la isla. Minas de níquel.

HOUAJIL. *Geog.* Bahía de la costa del mar Rojo, correspondiente á la colonia italiana de Eritrea; se abre al S. de la isla de Dahlak y contiene varias islas.

HOUA-PAN-HA-TANG-HOC. *Geog.* Región de la Indo-China Francesa, que, con el Eran-Ninh y el Luang-Prabang, forma el Alto Laos; unos 15,000 kilómetros. Sus habitantes son de raza muong y sus centros principales de población son Muong-hua y Muong-son.

HOUARA ó HUARA. *Etnogr.* Tribu árabe de Marruecos, establecida en ambas orillas del Muluya, entre Refoula y la cabila de Hallafi. Es bastante numerosa y comprende seis fracciones, pudiendo poner sobre las armas 1,500 infantes y 500 jinetes. Sus individuos viven en tiendas de campaña, pero poseen tres kasbas, convertidas en almacenes. Su ocupación principal es la agricultura y la ganadería, apacentando sus rebaños en el Angad, el Fhama, el Jell y en el Dahra. Las kasbas se hallan en Agersif, Oulad Hammou y Messoun. Las dos primeras están junto al Muluya y la última cerca del río Messoun. Otra parte de esta tribu habita en el valle del Sus, entre Taroudant y el Océano. Transportada allí por un sultán de Marruecos, en época desconocida, vive del pillaje, y ha adoptado las costumbres de los habitantes de Cheleuh.

HOUARD (DAVID). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Dieppe en 1725 y m. en Abbeville en 1802. Ejerció la profesión de abogado, pero le dieron mayor celebridad sus estudios históricos. Se le debe: *Les anciennes lois françaises conservées dans les coutumes anglaises recueillies par Hittleton* (Ruán, 1766), y *Traité sur les coutumes anglo-normandes* (París, 1776), obra interesantísima para el conocimiento de la historia medieval. Publicó, además, un *Dictionnaire analytique et etnologique de la coutume de Normandie* (Ruán, 1780-82).

HOUASSE (MIGUEL ANGEL). *Biog.* Pintor francés, hijo de Renato Antonio, n. en París en 1680 y m. en Arpajon en 1730. Su arte no carece de gracia y frescura. Residió bastante tiempo en Madrid, y en el Museo del Prado se conservan sus cuadros más importantes, como *Retrato del infante don Felipe; Retrato de la infanta doña María;* una *Bacanal; Sacrificio á Baco; Vista del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial,* y una *Sagrada Familia.*

HOUASSE (RENATO ANTONIO). *Biog.* Pintor francés, n. y m. en París (1645-1710). Discípulo de Le Brun, con el que trabajó bastante tiempo, ingresó en 1673 en la Academia de Pintura, presentando para su ingreso un cuadro que representaba *El rey en figura de un joven Hércules matando la hidra.* Llevó á cabo muchos trabajos en Versalles, donde colaboró con Audran, Jouvenet y Vouet en la decoración del Salón de Marte. También es suya, en gran parte, la decoración de los Salones de Venus y de la Abundancia. Más tarde, Carlos II le llamó á España, volviendo á Francia en 1692 y siendo nombrado director de la Academia Francesa de Roma. En el Museo del Prado, de Madrid, se conserva un retrato de la esposa del pintor y en el de Grenoble un autorretrato. También son dignos de mención un *Cristo en la Cruz* y una *Natividad.*

HOUAT. *Geog.* Isla de Francia, en la costa de Bretaña, entre las penínsulas de Quiberon y de Croisic. Pertenece al dep. de Morbihan, y desde 1891 fué separada del mun. de Palais para constituir uno por sí solo. Tiene 4'5 kms. de longitud y 1'5 de anchura y la población es de 300 h. Vestigios célticos y medallas romanas. Pueblo, pequeño fuerte, semáforo, puerto de refugio visitado algunas veces por navíos de guerra. Producción de trigo; la pesca es su única industria. La isla de HOUAT perteneció á los monjes de Saint-Gildas de Ruys. Los ingleses se apoderaron de ella en 1695, en 1746 y en 1795, sucesivamente.

HOUBAN (CARLOS DE SAN ANDRÉS). *Biog.* Misionero pasionista, holandés, n. en 1821 y m. en Dublín en 1893. Profesó en Bélgica en 1845 y se ordenó de sacerdote en 1849, siendo enviado á Inglaterra en 1851. En 1855 fué nombrado vicemaestro de novicios del convento de San Wilfrido, cargo que dejó poco después para consagrarse al ministerio apostólico en Broadway, primero, más tarde en Sutton y desde 1857 en Dublín, donde pasó casi todo lo restante de su vida. La obra apostólica de HOUBAN fué continuación de la de su hermano de hábito el venerable Domingo de la Madre de Dios (Pacelli), y como tal una de las más eficaces en el resurgimiento de la fe católica entre los ingleses de la última mitad del siglo XIX. La fama de santidad en que vivió y murió y los varios prodigios que se atribuyen á su intercesión ha movido á los superiores pasionistas á introducir la causa de su beatificación y canonización en 1922. En Diciembre de 1924 se habían terminado los procesos ordinarios en Holanda.

Bibliogr. P. Andrés, C. P., *Brevi cenni sul Servo di Dio P. Carolo di S. Andrea* (Roma, 1923).

HOUBARA. m. *Ornit.* Género de aves (*Clamydotis*) del orden de las zancudas, familia de las otídidas, caracterizado por tener las plumas de debajo del cuello alargadas y colgantes, una cresta de plumas eréctiles sobre la cabeza, y los tarsos relativamente cortos. El *houbara* de los árabes *(Clamydotis undulata)* es un ave de corpulencia intermedia entre el sisón y la avutarda, y parecida á estas especies en su coloración, que vive en el N. de Africa, llegando por el E. hasta Palestina y por el O. hasta Canarias. Habita generalmente en los desiertos y estepas, y sus costumbres son parecidas á las de todas las avutardas. Los beduínos le dan caza á caballo y con halcón. Algunas veces, individuos aislados de esta especie han atravesado el Mediterráneo y han sido cazados en España, Francia é Italia.

Una segunda especie, el *tilur* de los indios, se encuentra en Asia, desde Persia hasta la parte septentrional de la India.

HOUBARÓPSIDE. f. *Ornit. (Houbaropsis.)* Género de aves zancudas de la familia de las otídidas, que comprende una sola especie, la *Houbaropsis bengalensis*, propia de la India y muy parecida al houbara, del cual se distingue principalmente por tener los tarsos muy largos y la garganta con plumas prolongadas, lo mismo que la parte inferior del cuello.

HOUBIGANT (CARLOS FRANCISCO). *Biog.* Orientalista francés, n. y m. en París (1686-1783). Entró en la Congregación del Oratorio á los diez y ocho años de edad y fué profesor en muchos colegios de la misma. Tenemos de este erudito: *Racines de la langue hebraïque* (París, 1732); *Prolegomena in Sacram Scripturam* (París, 1746); *Conférences de Metz, Pralini hebraici, Biblia hebraica;* una traducción latina de los Proverbios y del Eclesiastés, etc. Su obra más importante es la *Biblia hebraica* (París, 1753).

HOUBRAKEN (ARNOLDO). *Biog.* Pintor y crítico, de arte holandés, n. en Dordrecht en 1660 y m. en Amsterdam en 1719. Estableciose muy joven en Amsterdam, habiendo hecho, hacia 1713, un viaje á Inglaterra, donde permaneció por espacio de nueve meses. Pintó retratos y cuadros históricos; pero, á pesar de sus conocimientos de historia, arquitectura y perspectiva, no pasó de mediano artista. Fruto de sus investigaciones en materia de arte fué su obra *Groote schouburgh der nederlandsche konstschilders en schilderessen* (Amsterdam, 1718-19), para la que su hijo, Jacobo grabó los retratos. Es obra que aunque de gran importancia, no ofrece completa seguridad á causa de la falta de crítica y de la gran abundancia de anécdotas que contiene.

HOUBRAKEN (JACOBO). *Biog.* Grabador holandés, hijo de Arnoldo, n. en Dordrecht en 1698 y m. en Amsterdam en 1780. Pasó con su padre á Amsterdam, donde, según consta en las inscripciones que ponía en sus grabados, trabajó hasta los ochenta años de su edad, ó sea hasta poco antes de su muerte, habiendo grabado más de 600 retratos, todos ellos de gran valor, no sólo por la facilidad de su ejecución, sino también por la fuerza del colorido. Su obra más importante fueron los retratos que grabó para la obra de crítica de arte de su padre. Es, además, interesante la colección de retratos del estatúder de la casa Orange-Nassau y de otros ilustres personajes de la obra *Historia patria* de Wagenaer.

HOUCKS. m. pl. *Hist.* Individuos de un bando político que se formó en los Países Bajos en el siglo XIV.

HOUCHARD (JUAN NICOLÁS). *Biog.* General francés, n. en Forbach (Lorena) en 1740 y m. en 1793. Hizo la campaña de la guerra de los Siete Años como soldado raso. Capitán al estallar la Revolución, en 1792 fué nombrado coronel de un regimiento de cazadores de caballería, al frente del cual se distinguió por su arrojo á las órdenes de Custine. Aunque era simplemente un aguerrido espadachín sin gran capacidad, supo captarse las simpatías de todos, de tal modo, que en 1793 se le nombró en substitución de Custine, general en jefe del ejército del Mosa y más tarde del del Norte; venció á los aliados en Hondschoote (6 de Septiembre) y en Menin (13 de Septiembre de 1793); pero el 15 del mismo fué derrotado en Courtrai por las fuerzas austriacas al mando del general Beaulieu, por lo cual el 21 de Septiembre fué mandado detener por los prohombres del Terror y guillotinado como traidor á la patria. Su hijo publicó, para justificar y reivindicar la memoria de su padre, el escrito: *Notice historique et justificative sur la vie militaire du général Houchard* (Estrasburgo, 1809).

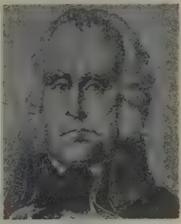

Juan Nicolás Houchard

HOUCHES (LES). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de la Alta Saboya, distrito de Bonneville, cant. de Chamonix; 1,000 h. Canteras de jaspe. Aguas ferruginosas, gaseosas frías, empleadas contra la dispepsia.

HOUDAIN. *Geog.* Cant. del dep. del Paso de Calais (Francia), en el dist. de Bethune. Consta de 31 municipios, con 61,230 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, sit. cerca del río Lawe; 1,400 h. Curiosa iglesia de los siglos XII y XVI, á la que dan acceso dos escalinatas, una de 200 escalones y otra de 250. Según la tradición, ocupa esta iglesia el sitio de un antiguo templo dedicado á Diana. Encima de la entrada principal existe un altorrelieve representando la Resurrección; arcadas góticas de madera sobre cuyos capiteles, y alrededor de la nave, existen unas cornisas adornadas de cabezas bizarras; cripta del siglo XVI; losa sepulcral del mismo siglo, representando un eclesiástico, esculpido en relieve. Minas de hulla de la concesión de Bruay. Fosfatos fósiles; molinos. Est. en la l. f. de Bully-Grenay á Saint-Pol.

HOUDAIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Norte, dist. de Avesnes, cant. de Bavay; 1,000 h. Vastos subterráneos que datan de la época céltica.

HOUDAIN (ANDRÉS DE). *Biog.* Escultor francés, n. en Cambray en 1860 y m. en París en 1904. Fué discípulo de Cavelier y expuso en el *Salon* á partir de 1881. En el Museo del Luxemburgo se encuentran varios trabajos de este artista.

Bustos-retrato por Andrés de Houdain
(Museo del Luxemburgo, París)

HOUDAN. *Geog.* Cant. del dep. del Sena y Oise, en el dist. de Mantes. Consta de 30 municipios con 12,500 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, situada en la confluencia del Opton con el Vesgre, afl. del Eure; 1,900 h. La iglesia pertenece, en gran parte, á la arquitectura de transición entre el estilo gótico y el del Renacimiento. Mercado de volatería, uno de los más importantes de la región. HOUDAN fué en la Edad Media una ciudad fortificada. Estuvo en poder de los condes de Evreux. De sus fortificaciones no subsiste hoy más que un notable torreón que data del siglo XII. Est. en el f. c. del Oeste, línea de París á Granville.

Bibliogr. A. de Dion, *La tour de Houdan* (Caen, 1866).

HOUDANCOURT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Oise, dist. de Compiègne, cant. de Estrées-Saint-Dénis, sit. á oril. del Oise; 300 h. La iglesia es antigua y de diversos estilos, en parte del siglo XII; alrededor existe una cornisa de garfios sencillos; la entrada es románica, el coro del siglo XVI. Este lugar es muy antiguo, fué cedido en 878 á la abadía de Saint-Martin de Tours por Geribaldo y su mujer Ragantruda, que eran sus propietarios. Había en HOUDANCOURT un priorato de la orden de San Benito, dependiente de la abadía de Charroux. La granja de La Motte está cerca de la población.

HOUDARD (Jorge). *Biog.* Compositor y musicógrafo francés (1860-1913). Fué discípulo de Massenet y sus aptitudes para el estudio científico de la música le llevaron á hacer un análisis minucioso, principalmente del canto gregoriano, sobre cuya materia dió varios cursos en la Sorbona. Publicó, además, varias obras, entre las cuales citaremos: *L'art dit grégorien, d'après la notation neumatique* (París, 1897); *Le rythme du chant dit grégorien* (París, 1898); *Deux Mémoires sur la notation neumatique* (París, 1902); *L'évolution de l'art musical et l'art grégorien*, curso libre dado en la Sorbona (París, 1902); *La richesse rythmique musicale de l'antiquité* (París, 1903); *La question grégorienne en 1904* (Saint-Germain-en-Laye, 1904), y *La cantilene romaine* (París, 1905).

HOUDAS (Octavio). *Biog.* Orientalista francés, n. en Outarville en 1840 y m. en París en 1916. Sucesivamente fué profesor de árabe del Liceo y de la Escuela de Letras de Argel, profesor de árabe vulgar de la Escuela de Lenguas orientales vivas de París y de derecho musulmán de la Escuela de Ciencias políticas. Publicó: *Histoire de Djeuder le Pécheur* (1865); *Cours élémentaire de langue arabe* (1875); *Epigraphie tunisienne,* con Basset (Argel, 1882); *Traité de droit musulman: la Tohfat de Ebn Acen,* en colaboración con F. Martel (Argel, 1882-83); *Mission scientifique en Tunisie,* con Basset (Argel, 1884); *Monographie de Méquinez* (París, 1885); *Essai sur l'écriture maghrébine* (París, 1886); *Manuel franco-arabe,* con J. Reinach y C. Richet (1886); *Le Maroc, de 1631 á 1812,* texto árabe y traducción (1886); *Syllabaire de la langue arabe* (1888); *Nozhet-el-Hadi,* texto y traducción (1888-89); *Histoire et conquête de l'Andalousie par Ibn-el Quothya* (1889); *Histoire de Djaleddin Man Kobirti,* texto y traducción (1891); *Chrestomathie maghrébine* (1891); *L'alchimie arabe au moyen âge* (1893); *Premières notions de langue arabe* (1896); *Précis de grammaire arabe* (1897); *Documents relatifs á l'histoire du Soudan* (1898); *L'Islamisme,* obra premiada por la Academia Francesa, y *Ethnographie de l'Algérie.*

HOUDENG-AIMERIES. *Geog.* Mun. de Bélgica, en la prov. de Henao, dist. de Soignies. Escuela industrial y minas de carbón mineral; 9,000 h.

HOUDENG-GOEGNIES *Geog.* Mun. de Bélgica, en la prov. de Henao, dist. de Soignies, á 1 km. al NE. de Houdeng-Aimeries, en la l. f. Hal-Erquelinnes. Minas de pizarra, industria metalúrgica y fab. de velámenes; 9,000 h.

HOUDETOT (Carlos Ile de France, conde de). *Biog.* General francés (1786-1866). A los quince años de edad entró en la marina y tomó luego parte en las batallas navales de Finisterre y de Trafalgar, siendo herido de gravedad en esta última acción. Poco después pasó al ejército de tierra y fué ayudante del mariscal príncipe de Eckmühl. La Restauración le dió el retiro, pero volvió al servicio cuando la expedición á España de 1823, teniendo entonces el empleo de teniente coronel. En 1826 el duque de Orleáns, más tarde Luis Felipe I, le nombró su ayudante, y al ser elevado al trono le empleó en diversas comisiones y sirvió mucho tiempo en Africa. En 1842 ascendió á teniente general y en 1848 la República le envió á la reserva.

HOUDETOT (César Francisco Adolfo, conde de). *Biog.* Literato francés, hermano de Carlos (1799-1869). Como su hermano, era muy afecto á Luis Felipe, y después de la revolución de Febrero de 1848 le ayudó á embarcarse para Inglaterra. Inventó un cañón porta-amarras para el salvamento de náufragos. Escribió: *Types militaires français* (1844); *Le chasseur rustique* (1847); *Le tir au pistolet* (1849); *Honfleur et le Havre ou huit jours d'une royale infortune* (1850); *Dix épines pour une fleur* (1853), y *La chasse au chien courant* (1855).

HOUDIN (Roberto) *Biog.* V. Robert-Houdin.

HOUDON (Juan Antonio). *Biog.* Escultor francés, n. en Versalles en 1740 y m. en París en 1828. A la edad de doce años ingresó en la Escuela Real de Escultura, y á los veinte, habiendo aprendido cuanto le podían enseñar Miguel Angel Slodt y Pigalle, ganó el premio de Roma y pasó á Italia, donde permaneció diez años. Su brillante talento, quizá más formado por la profusión de las estatuas de que Luis XIV había poblado los jardines de Versalles, que no por las lecciones de sus maestros, causó la admiración del papa Clemente XIV, quien, al ver el *San Bruno* que el escultor había modelado para la iglesia de Santa María de los Angeles, exclamó: «El santo hablaría si las reglas de su Orden no le impusieran silencio.» Desde Italia envió HOUDON (1771) una estatua de *Morfeo,* que le valió el ser agregado á la Academia de Pintura y Escultura, de la que fué nombrado individuo en 1775. En 1785 pasó á los Estados Unidos para ejecutar una estatua de *Wáshington.* Vuelto á su patria y careciendo de encargos durante la Revolución, se puso á trabajar en una estatua de *Santa Escolástica* según un proyecto antiguo; pero no faltaron delatores de este *crimen,* y solamente salvó su vida cambiando ingeniosamente á la santa en un símbolo de la *Filosofía.* De su producción, lo más sobresaliente es los bustos de *Catalina II; Diderot; Príncipe Galitzin; Turgot; Gluck; Sofía Arnold como Ifigenia* (Colección Wallace, Londres); bustos de *D'Alembert; Enrique de Prusia; Gerbier; Buffon; Mirabeau; Rousseau* (Louvre), y *Molière;* la estatua de *Voltaire* (1781, Vestíbulo del Teatro Francés); la del *Mariscal de Tourville; Diana,* para Catalina II de Rusia, y cuya reproducción en bronce se conserva en el Louvre; bustos del *Mariscal Ney; Napoleón; Josefina,* y estatua de *Napoleón* (Dijon).

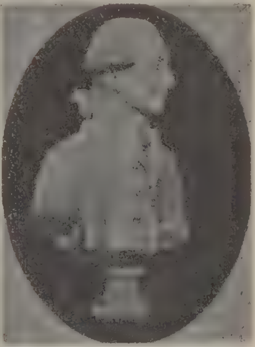

Busto de Aymon de Franquières por Houdon. (Museo de Grenoble)

Bibliogr. H. Dierks, *Houdons Leben und Werke* (Gotha, 1887); A. Tarrade, *Autour de la statue de Jean Houdon* (Versalles, 1892); P. E. Mangeant, *Sur une statuette de Voltaire par J. Houdon* (París, 1896).

HOUDRY (Vicente). *Biog.* Orador francés y religioso de la Compañía de Jesús, n. en Tours en 1631 y m. en París en 1729. Recibido en el noviciado en 1646, fué profesor de humanidades, retórica y filosofía, entregándose después totalmente al sagrado ministerio por espacio de veinticuatro años. Publicó *Sermons sur tous les sujets de la morale chrétienne,* obra en 20 volúmenes; el primero fué estampado en París en 1696; *Traité de la manière d'imiter les bons prédicateurs* (París, 1702), y *La Bibliothèque des Prédicateurs, qui contient les principaux sujets de la morale chrétienne mis par ordre alphabetique* (vol. 7.°, Lyón, 1692-1711), de la cual se hicieron varias ediciones del texto original francés y del latín, y fué traducida al latín y alemán.

HOUDSCHOOTE. *Geog.* Transcripción errónea de Hondschoote.

HOUEILLES. *Geog.* Cant. del dep. del Lot y Garona (Francia), en el dist. de Nerac. Consta de siete municipios con 4,200 h. Su cabecera es la c. de igual nombre; 1,200 h. La iglesia pertenece al primer período gótico, y está fortificada. Sus altas ventanas son muy estrechas, así como la puerta, abierta en la fachada occidental y defendida por barbacanas. Situada en las landas, HOUEILLES está circundada por numerosas parroquias dispersas en el bosque de pinos, que se llamaba antiguamente *Les Lugues.* Esta comarca, que formó parte de la de Albret, dependía de la dióc. de Condom. Su historia es poco conocida. La mayoría de los autores dicen que el molino de Esconjot estaba en la estación de *Oscineio,* carr. romana de Eauze á Burdeos. En Castera y Larché se ven refugios y fortificaciones feudales que consisten en vallas de arena, circulares, rodeadas de fosos.

HOUEL (GUILLERMO JULIO). *Biog.* Matemático francés, n. en Thaon en 1823 y m. en Périers en 1886. Estudió en la Escuela Normal Superior y en 1859 fué nombrado profesor de matemáticas puras de la Facultad de Lyón. Además de gran número de Memorias publicadas en el *Journal* de Lionville, *Nouvelles Annales de Mathématiques,* etc., se le debe: *Tables de logarithme à cinq décimales* (París, 1858); *Recueil de formules et de tables numériques* (París, 1866); *Théorie élémentaire des quantités complexes* (París, 1867-74); *Sur le calcul des équipollences* (París, 1869); *Cours de calcul infinitesimal* (París, 1878-81), y *Considérations élémentaires sur la généralisation de l'idée de quantité dans l'analyse mathématique* (París, 1883).

HOUEL (JUAN PEDRO LUIS LORENZO). *Biog.* Pintor y grabador francés, n. en Ruán en 1735 y m. en París en 1813. Estudió primero en su ciudad natal y luego en París, donde fué discípulo de Casanova. Pensionado por el rey, pasó á Italia y al regresar á Francia, hizo muchos trabajos para el duque de Choiseul. Se conocen de él numerosos paisajes de dibujo agradable, algunos de los cuales se encuentran en el Museo de Ruán. Ilustró el *Voyage pittoresque des îles de Sicile, Malte et Lipari* (4 vol., 1782-89).

HOUEL (NICOLÁS). *Biog.* Farmacéutico francés (1520-1584), que patrocinado por Enrique III y la reina, fundó en 1578 en el arrabal de San Marcelo un establecimiento benéfico con el título de *Casa de la caridad cristiana,* en que había una escuela para los niños huérfanos y un hospital para los viajeros pobres. Se le debe la fundación de la antigua *Casa de boticarios,* que más tarde (1800) llegó á ser la Escuela de Farmacia de París. Publicó: *Traité de la peste* (1573); *Traité de la thériaque et du mithridate* (1573); *Avertissement et déclaration de l'institution de la charité chrétienne* (1580) y otras.

HOUGA (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Gers, dist. de Condom, cant. de Nogaro; 1,500 h.

HOUGAERDE. *Geog.* C. de Bélgica, prov. de Brabante, dist. de Lovaina, sit. á oril. del gran Geete, afl. del Demer; unos 5,000 h.

HOUGH (EMERSON). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Newton en 1857 y m. el 30 de Abril de 1923. Viajó y exploró las más apartadas regiones de los Estados Unidos y publicó las siguientes obras: *The Singing Mouse Stories* (1895); *The Story of the Cowboy* (1897); *The Girl at the Half-way House* (1900); *The Mississipi Bubble* (1902); *The Way to the West* (1903); *The Law of the Land* (1904); *Heart's Desire* (1905); *The King of Gee Whiz* (1906); *The Story of the Outlaw* (1906); *The Way of a Man* (1907); *Fifty-four or Fight* (1909); *The Sowing* (1909); *The Young Alaskans* (1910); *The Purchase Prise* (1911); *John Rawn, Prominent Citizen* (1912); *The Ladyand the Pirate* (1913); *The Joung Alaskans in the Rockies* (1913); *Young Alaskans on the Trail* (1914); *The Magnificent Adventure* (1915); *The Man Next Door* (1916); *The Broken Gate* (1917); *Young Alaskans in the Far North* (1918); *The Way Out* (1918); *The Sagebrusher* (1919), y *The Web* (1919).

HOUGH (JORGE WASHINGTON). *Biog.* Astrónomo norteamericano, n. en Montgomery County en 1836 y m. en 1909. Estudió en el *Union College* y en 1859 entró como astrónomo auxiliar en el Observatorio de Cincinnati; al año siguiente pasó como director al Observatorio Dundley de Albany y en 1879 fué nombrado director del de Dearbon y profesor de astronomía de la Universidad de Chicago, siéndolo más tarde de la *Northwestern University.* Descubrió más de 600 estrellas dobles é inventó diversos instrumentos astronómicos. Dirigió los *Annals of the Dudley Observatory* (1866-71) y publicó numerosos trabajos en revistas científicas.

HOUGH (LYNN (HAROLD). *Biog.* Pedagogo y teólogo protestante norteamericano, n. en Cádiz (Ohío) en 1878. Estudió en el Seminario Teológico de Drew y en la Universidad de Nueva York y se ordenó de ministro episcopal en 1898. Fué pastor en Arcola, Cranford, Summerfield y Brooklyn, habiendo también sido profesor en varios centros de enseñanza. Se le debe: *Athanasius, the Hero* (1906); *The Lure of Books* (1911); *The Teology a Preacher* (1912); *The Men of the Gospels* (1913); *The Quest for Wonder* (1915); *In the Valley of Decision* (1916); *The Man of Power* (1917); *The Significance of the Protestant Reformation* (1918); *The Clean Sword* (1918); *The Eyes of Faith* (1920); *Life and History* (1922), y *The Strategy of the Devotional Life* (1922).

HOUGHAM. *Geog.* Parr. de Inglaterra, condado de Kent, sit. en la costa, cerca de Dover; unos 6,000 h.

HOUGHITA. f. *Mineral.* Alteración de la espinela en hidrotalcita, conteniendo ácido carbónico y agua.

HOUGHTON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Michigán; 1,019 milllas cuadradas inglesas y 71,930 h. según el censo de 1920. Sit. en el NO. del Estado y en la rib. meridional del lago Superior. Cap. Houghton. ‖ Ald. en el Est. de Michigán, cap. del condado de Houghton; 4,466 h. según el censo de 1920. Sit. en la península de Keweenaw, en la ribera N. del lago Portage. Exportación de mineral de cobre.

HOUGHTON LE SPRING. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Durham, al SO. de Sunderland. Iglesia gótica, en parte, del siglo XIII. Minas de carbón mineral, talleres metalúrgicos; 8,000 h.

HOUGHTON (GUILLERMO STANLEY). *Biog.* Autor dramático inglés (1881-1913). Fué crítico dramático del *Guardian Manchester* y dió al teatro las siguientes obras: *The Dear Departed* (1908); *Independant Means* (1909); *The Younger Generation* (1910); *The Master of the House* (1912); *Hindle Wakes* (1912); *Fancy Free* (1912); *Phipps* (1912); *Pearls* (1913), y *The Perfect Cure* (1913).

HOUGHTON (RICARDO MONCKTON MILNES, LORD). *Biog.* V. MILNES.

HOUGHTON BONNOR (JUAN). *Biog.* Artista inglés contemporáneo. Es conocido como arquitecto, joyero, metalista, pintor de vidrieras y tallista, y es profesor de la Escuela de Artes de Camberwell. De sus producciones merecen especial mención: *Cruz tallada de granito* (cementerio de Llangedwyn; *Altar* (iglesia de Lincoln); *Lápida de mármol* para la iglesia de Warwich y numerosas vidrieras para iglesias y capillas.

HOUGHTONIA. f. *Paleont.* (*Houghtonia* Rominger.) Género de celentéreos de la clase de los antozoos, orden de los zoantarios, suborden de los madreporarios, grupo de los hexacorales, familia de los favosítidos, sinónimo de *Calapaecia* Billings, *Columnopora* Nicholson, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos inferiores correspondientes al silúrico.

HOUILLES. *Geog.* Municipio de Francia, departamento del Sena y Oise, distrito y á 6 kms. de Versalles, rodeado por un meandro del Sena; unos 2,700 habitantes. Estación ferrocarril. Vinos blancos.

HOU-KIN. *Mús.* Instrumento popular chino, también llamado *hukin* y *huquin*. Lo compone un cilindro de cobre, á modo de caja sonora, cerrado en uno de sus extremos por una piel de serpiente. Tiene como elemento sonoro dos cuerdas dobles cubiertas de seda y afinadas á la quinta.

HOULE (LA). *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento de Ile y Vilaine, mun. de Cancale; 2,000 h. Puerto de pescadores; parque ostrícola.

HOULETIA. f. *Bot.* El género *Houlletia* A. Brongn. comprende plantas de la familia de las orquidáceas y tribu de las gongorinas. Se incluyen cinco especies del Brasil y Colombia.

HOULGATE. *Geog.* Ald. y centro principal del mun. de Beuzeval (Francia), en el dep. del Calvados, junto al Canal de la Mancha, al pie de altos acantilados, en la desembocadura del Dives; 500 h. Baños de mar muy concurridos; playa de arena fina; numerosas quintas de recreo; castillo Manoir, de estilo Renacimiento.

HOULME. *Geog. ant.* País de Francia, al S. de la Baja Normandía, limitado al N. por el Bocage, al O. por el Avranchin, al S. por el Maine y las Marcas y al E. por el Hiesmois. Sus ciudades principales eran Argentan, Mortrée, la Ferte-Mace, Athie, Flers y Tinchebrai.

HOULME. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Sena Inferior, distrito de Ruán, cantón de Maromme; 2,100 habitantes. Tintorerías; hilados de algodón.

HOULTON. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Maine, condado de Aroostook. Comercio de madera; 6,000 h.

HOULLIER (JAIME). *Biog.* Médico francés, conocido por su apellido latinizado *Hollerius*, n. en Etampes y m. en 1562. Fué profesor y decano de la Facultad de París y se distinguió por su conocimiento de la medicina antigua. Después de su muerte se publicaron casi todas sus obras, entre las cuales citoremos las siguientes: *Ad libros Galeni de compositione medicamentorum; De Materia chirurgica; De Morbis internis* (París, 1571); *Magni Hippocratis Coaca praesagia* (Lyón, 1576), é *In Aphorismos Hippocratis comment. VII* (París, 1579), de la que se hicieron numerosas ediciones.

HOUMA. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Luisiana, partido de Terrebone; 5,160 h. según el censo de 1920.

HOUMEAU-PONTOUVRE (L'). *Geog.* Municipio de Francia, formado por L'Humeau en la margen der. del Charenta y Pontouvre, á oril. del río Touvre; dista 4 kms. de Angulema y cuenta unos 2,800 h. Antiguo puente sobre el Touvre. Comercio de ganado.

HOUMT-SOUK. *Geog.* Pobl. de la isla de Djerba (Túnez), sit. en una costa baja y pantanosa; 3,000 h.

HOUNAU (JOAQUÍN). *Biog.* Escritor francés, más conocido por *Jorge Bell*, n. en Pau en 1824. Tomó parte en los sucesos de 1848, á consecuencia de los cuales fué desterrado al Africa. Indultado más tarde, regresó á Francia y se dedicó exclusivamente á la literatura. Entre sus obras merecen ser citadas: *Pradier* (1852); *M*^{lle} *Béatrix Person* (1854); *Gérard de Nerval* (1855); *Voyage en Chine du capitaine Montfort* (1854); *Le Miroir de Cagliostro* (1860); *Scènes de la vie de châteaux* (1860); *Les révanches d'amour* (1861); *Lucy la Blonde* (1863); *Ethel* (1866); *La croix d'honneur* (1867); *Paris incendié* (1872); *Comment les monarchies finissent* (1878) y un drama titulado *Le Drapeau tricolore* (1875).

Houmt-Souk. — Murallas del antiguo fuerte español

HOUNBOUCAT ó HUNBUKAT. m. *Mús.* Instrumento árabe análogo á la flauta occidental.

HOUND. *Geog.* Parr. de Inglaterra, condado de Southampton; unos 4,000 h. Ruinas de la abadía de Netley.

HOUNEA. f. *Bot.* V. HUNEA.

HOUPLIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Lila, cant. de Seclin; 1,800 h. Refinerías de azúcar de remolacha. Iglesia del siglo XV.

HOUPLINES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Norte, dist. de Lila, cant. de Armentières; 7,400 h. Destilerías, fábs. de telas é hilados de lino. Est. en la l. f. de Armentières á Menin.

HOURTICQ (LUIS). *Biog.* Escritor de arte, francés, n. en Brossac en 1875. Estudió en el Liceo de Luis el Grande y en la Escuela Normal Superior y es profesor de estética y de historia del arte de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Ha publicado: *La peinture, des origines au XVI*^{e} *siècle* (París, 1908), premiada por la Academia francesa; *Les tableaux du Louvre* (París, 1913); *Récits et réflexions d'un combattant* (1918), obra á la que la Academia de Inscripciones concedió el premio Montyon; *La jeunesse du Titien; Initiation artistique; Manet; De Poussin à Watteau; De Quebec à Vancouver*, en colaboración con J. L. Jaray (1924); *A Guide to the Louvre, Rubens, 1577-1640* (París, 1924), y *Paris* (París, 1924).

HOURTINS ET CARCANS. *Geog.* Estanque de Francia, dep. de la Gironda, sit. á 4 kms. del mar, al O. de las dos aldeas que le dan nombre. Tiene 53 kms.^{2} de superficie y vierte por el S. hacia el estanque de Lacanau.

HOUSATONIC. *Geog.* Río de los Estados Unidos; nace en las Green Mountains Meridionales (Massachusetts), corre entre las colinas Taghonic y Hoosach por un fértil valle hacia el S. y luego de recibir en sus aguas al Nangatuck y, después de un curso de 210 kms., des. en Long Island-Sund, por Stratford (Connecticut). Da fuerza á gran número de fábricas; la marea sube hasta Derby (16 kms.) pudiendo llegar allá los barcos de poco calado.

HOUSE (Eduardo). *Biog.* Político norteamericano y coronel de aquel ejército, n. en Houston en 1858. Estudió en la *Cornell University* y desde muy joven intervino en política, aunque sin desempeñar ningún cargo oficial. El presidente Wilson le envió á Europa como representante personal suyo en 1914, 1915 y 1916, encargándole en 1917 de los trabajos preparatorios para la Conferencia de la Paz, á cuyas sesiones asistió como representante especial del Gobierno norteamericano.

House (Ralph Emerson). *Biog.* Filólogo norteamericano, n. en Delhi en 1873. Estudió en la Universidad de Misurí, y luego siguió algunos cursos en la Sorbona y en la de Madrid. En 1900 fué nombrado profesor de latín y de lenguas modernas de la Escuela Normal de Oklahoma; luego lo fué de otros varios establecimientos y desde 1921 es profesor de español de la Universidad de Iowa. Ha sido también bibliotecario de la Sociedad Hispánica de la América del Norte. Ha traducido la *Comedia Radiana* de Agustín Ortiz y ha colaborado en la *Romanic Review, Modern Language, Notes Philological Quarterly* y otras publicaciones.

House (Roy Temple). *Biog.* Literato norteamericano, n. en Lexington en 1878. Estudió en las Universidades de Michigán y Montpellier (Francia); de 1905 á 1910 fué profesor de lenguas modernas de la Escuela Normal de Oklahoma y desde 1911 hasta 1918 de la Universidad del mismo Estado. Ha traducido obras españolas, francesas y alemanas, y colabora en las principales revistas americanas.

HOUSMAN (Lorenzo). *Biog.* Escritor y dibujante inglés, n. en 1865. Es autor de gran número de obras, algunas de ellas ilustradas por él mismo. Citaremos entre las principales: *A Farm in Fairyland* (1894); *The House of Joy* (1895); *Green Arras* (1896); *Gods and their Makers* (1897); *Spikenard* (1898); *The Field of Clover* (1898); *Rue* (1899); *A modern Antaeus* (1901); *Sabrina Warham* (1904); *The Blue Moon* (1904); *Mendicant Rhymes* (1906); *Prunella* (1906); *The Chinese Lantern* (1908); *Selected Poems* (1909); *Pains and Penalties* (1911); *The Royal Runaway* (1914); *Als Good as Gold; Bird in Hand* (1916); *S. Francis Soverello* (1918); *The Heart of Peace* (1919); *The Death of Orpheus* (1921); *Moonshine and Clover* (1922), y *Echo de Paris* (1923).

HOUSSAYE (Arsenio Housset, más conocido por). *Biog.* Literato francés, n. en Bruyère el 28 de Marzo de 1815 y m. en París en 1899. Entregado desde su infancia á la lectura de los mejores poetas, á los quince años de edad publicó sus primeros versos, pero ante la oposición de su padre, que quería dedicarlo á las ciencias, hubo de renunciar á sus más caras ilusiones, hasta que no pudiendo resistir más, se fugó de la casa paterna y se trasladó á París sin recurso alguno en 1832. Poco después conoció á Teófilo Gautier, entablándose entre ambos una amistad que duró toda la vida. Dotado de aptitudes para todos los géneros, pudo encontrar pronto recursos para atender á su subsistencia, y en 1836 publicó las novelas *La couronne de bluets* y *La pêcheresse*, que fueron favorablemente acogidas y en las que, como las siguientes, abundan las situaciones escabrosas. En 1838 entró en la redacción de la *Revue de Paris*, en la que le dieron justo renombre sus críticas de arte, que reunió luego con el título de *Portraits du XVIII^{e} siècle* (4 vol.). En 1840 emprendió un viaje á Holanda, cuyo arte estudió profundamente, como lo demuestra su excelente *Histoire de la peinture flamande* (1846), obra documentada y de estilo altamente sugestivo. Tomó parte con entusiasmo en la revolución de 1848, pero su intervención en la política fué efímera. Nombrado director del Teatro Francés, dió pruebas de tan buen gusto como actividad, resucitó muchas obras clásicas y estrenó otras de Víctor Hugo, Dumas, Musset, Sandeau, Ponsard y Augier. Después de siete años de brillante actuación (1849-56), dimitió su cargo y obtuvo el de inspector general de los museos de provincias. De estilo elegante, pero rebuscado en exceso y más partidario de halagar los sentidos que de pintar la realidad, escribió numerosas obras de valor desigual, pero que en su tiempo obtuvieron gran aceptación. Citaremos entre sus novelas: *Les onze maîtresses délaissées* (París, 1840); *La vertu de Rosine* (París, 1844); *Romans, contes et voyages* (1847); *Les trois soeurs* (1847); *La pantoufle de Cendrillon; Le voyage à ma fenêtre* (1851); *Les filles d'Eve* (1852); *Sous la Régence et sous la Terreur* (1852); *Le repentir de Marion* (1854); *Le violon de Franjolé* (1856); *Le chien perdu et la femme fusillée* (1872); *Lucie* (1873); *Tragique aventure du bal masqué* (1873); *La belle Rafaella* (1875), y *Les mille et une nuits parisiennes* (4 vol., 1874). Además, publicó en colaboración con Julio Sandeau: *M^{me} de Vaudevil* (1842); *M^{lle} de Keronare* (1842); *Milla* (1842); *Marie* (1843); *M^{lle} Mariani* (1859); *M^{lle} de La Vallière et M^{me} de Montespan; M^{lle} Cléopatre* (1864); *Blanche et Marguerite* (1864); *Le roman de la duchesse* (1865); *Les légendes de la jeunesse* (1865); *Les aventures galantes de Margot* (1866); *Notre-Dame-de-Thermidor* (1866); *Nos grandes dames* (4 vol., 1868), y *Les parisiennes*. Sus poesías, reunidas con el título de *Oeuvres poétiques*, habían sido antes publicadas en diversos volúmenes, como *Les sentiers perdus* (1841); *La poésie dans les bois* (1845); *Poèmes antiques* (1855); *La symphonie de vingt ans* (1867), y *Cent et un Sonnets* (1873). También cultivó el teatro: *Les caprices de la marquise* (1844); *La comédie à la fenêtre* (1852); *Le duel à la Tour* (1856); *Les comédiennes* (1857); *Mademoiselle de Trente six Vertus*, y *Roméo et Juliette* (1873). Como crítico, se le debe: *Philosophes et Comédiennes; Histoire de Léonard de Vinci; Histoire des quarante et unième fauteuil de l'Académie Francaise* (1845); *Le roi Voltaire* (1856); *Histoire de l'art français* (1860); *Rousseau et M^{me} de Warens* (1864); *Van Ostade* (1874), y *Jacques Callot* (1875). En sus *Confessions* (1875) se encuentran numerosos é interesantes documentos personales sobre los escritores, los artistas y la sociedad de su tiempo. Finalmente, colaboró en la *Revue des Deux Mondes*, en *L'Artiste*, que dirigió por espacio de muchos años, y en *La Gazette de Paris*, que había fundado.

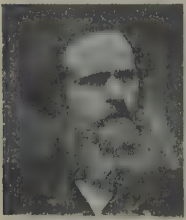

Arsenio Houssaye

Houssaye (Enrique). *Biog.* Historiador y crítico francés, hijo de Arsenio, n. en París el 24 de Febrero de 1848 y m. en la misma ciudad el 24 de Septiembre de 1911. Hizo sus estudios en el Liceo Napoleón y sólo contaba diez y ocho años de edad cuando publicó una *Histoire d'Apelle* (1866), en la que al lado de las inexperiencias propias de la juventud se notaban ya gran erudición y una agudeza crítica poco común. La obra obtuvo favorable acogida, siendo quizá el crítico más severo que tuvo el propio autor, que mandó recoger la edición para inutilizarla, si bien no pudo adquirir todos los ejemplares. Tomó parte en la gue-

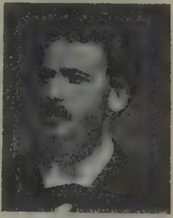

Enrique Houssaye

rra francoprusiana como subteniente y se distinguió por su valor en la batalla de Champigny. Su ardiente patriotismo no le llevó, como á otros, á menospreciar al vencedor, al que reconoció sus cualidades, escribiendo estas palabras: «A esos hombres (Guillermo I, Bismarck y Moltke) debe Alemania sus victorias y su engrandecimiento. El caporalismo de que se burlaba Enrique Heine, no es más que la extensión desmesurada de la disciplina, y ésta no es más que el deber.» Desde entonces se dedicó á estudiar la historia de su país y sobre todo el último período napoleónico. Fruto de sus estudios y meditaciones fueron sus dos mejores obras: *1814. Histoire de la campagne de France et de la chûte de l'Empire* (París, 1888; 42.ª ed., 1903), y *1815. La première Restauration* (1893; 45.ª ed., 1904), que colocaron á su autor entre los primeros historiadores contemporáneos. En efecto, la sobriedad y el tono patético del estilo, la grandeza del conjunto, la abundancia de documentos inéditos y de gran valor, la imparcialidad y el acierto del estudio crítico, hicieron que estas obras obtuviesen un éxito extraordinario y que las ediciones se agotasen rápidamente. En 1895 ingresó en la Academia Francesa, donde sucedió á Lecomte de Lisle. Entre sus restantes obras, mencionaremos: *Histoire d'Alcibiade et de la République Athénienne depuis la mort de Péricles jusqu'à l'événément des Trente Tyrans* (1873); *Le premier siège de Paris en 52 avant J. C.* (1876), reimpreso después con otras Memorias con el título de *Athènes, Rome et Paris* (1878); *L'art français depuis dix ans* (1882); *Mémoire sur le nombre des citoyen d'Athènes au Vᵉ siècle* (1882); *La loi agraire à Sparte* (1884); *Les hommes et les idées* (1886); *Aspasie, Cléopatre, Théodore* (1890; 5.ª ed., 1892); *1815. Waterloo* (1899); *Napoléon, homme de guerre* (1903); *La Terreur blanche* (París, 1904); *Jena et la campagne de 1806* (París, 1912), y *La patrie guerrière* (París, 1913). Además, colaboró asiduamente en el *Journal des Débats, Revue des Deux Mondes, Revue du XIXᵉ siècle,* etc.

HOUSSEAU (ESTEBAN). *Biog.* Historiador francés, m. en 1763. Pertenecía á la Congregación de San Mauro, y trabajó en el tomo XI de *Los historiadores de Francia;* pero su verdadera reputación es debida á la inmensa colección de documentos sobre Turena Maine y Anjou, que, reunidos bajo su dirección, forman en la actualidad una de las mejores colecciones históricas de la Biblioteca Nacional.

HOUSSIN (EDUARDO CARLOS MARÍA). *Biog.* Escultor francés, n. en Douai en 1847 y m. en París en 1917. Estudió primero en su ciudad natal y en 1864 ingresó en la Escuela de Bellas Artes de París, donde fué discípulo de Jouffroy y Millet, interrumpiendo sus estudios á causa de la guerra francoprusiana; á partir de 1873 expuso sus obras en el *Salon* de París y en 1894 fué nombrado profesor de escultura y de modelado de la Escuela de Aplicación de la manufactura de porcelana de Sèvres. Obras principales: *Ganimedes* (1873); *América del Sur,* estatua de colosales dimensiones para el Trocadero, en colaboración con su maestro A. Millet (1878); *Evohée* (1879); *Esmeralda* (1880); *P. L. Courier* (1881); *El Sena y el Marne,* grupo alegórico para la fachada del Palacio Municipal de París; *San Ignacio de Loyola; Santo Domingo; San Francisco de Asís; La ondina de Spa; Leda* (1887); *Faetón* (1888), una de sus obras más populares, actualmente en el Luxemburgo; *Monumento á los hermanos Michaux,* en Bar-le-Duc; *Monumento á Marcelina Desbordes Valmore,* en Douai; *La barca de salvamento,* y otras muchas.

HOUSTA (BALDUÍNO DE). *Biog.* Agustino belga, profesor de filosofía y teología y varias veces prior de su Orden, m. en 1769. Escribió: *Oratio funebris S. Petri Lamberti Le Drou, episcopi Porphiriensis* (Lovaina, 1721); *Oratio paraenetica in comitis provincialibus* (Bruselas, 1730), y *La mauvaise foi de Monsieur l'Abbé Fleury dans son Histoire* (Malinas, 1733). Publicó, además, varias *Vidas* de santos.

HOUSTON (VÁLVULAS DE). *Anat.* Repliegues transversales de la mucosa rectal considerados erróneamente como válvulas. Carecen de fijeza y se borran por distensión de la mucosa.

HOUSTON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Alabama; 579 millas cuadradas inglesas y 37,334 h. || Condado en el Est. de Georgia; 585 millas cuadradas inglesas y 21,964 h. según el censo de 1920. Sit. en el centro del Estado y limitado al E. por el río Ocmulgee. Es principalmente un país agrícola. Capital Perry. || Condado en el Est. de Minnesota; 570 millas cuadradas inglesas y 14,013 h. según el censo de 1920. Sit. en el ángulo NE. del Estado, en los confines del Iowa y del Wisconsin, del último de los cuales está separado por el alto Misisipí. Cap. Caledonia. || Condado en el Est. de Tejas; 1,231 millas cuadradas inglesas y 28,601 h. según el censo de 1920. Sit. en el E. del Estado y limitado al O. por el río Trinity y al E. por el Neches. || Condado en el Est. de Tennessee; 197 millas cuadradas inglesas y 6,212 h. según el censo de 1920. Sit. al N. del Estado y limitado al O. por el río Tennessee. Cap. Erin. || C. en el Est. de Tejas, capital del condado de Harris; 138,276 h. según el censo de 1920. Sit. en el Buffalo Bayou, brazo de la bahía de Galveston, allí donde comienza á ser navegable, á 76 kms. NE. de Galveston. Est. inicial de numerosas líneas f. c. y en comunicación directa por el agua con el golfo de Méjico. El *bayou* está allí cruzado por varios puentes. La población ocupa una super. aproximada de 50 kms.², y entre sus instituciones se cuentan el *Lyceum,* la Biblioteca Carnegie, la Escuela Superior, el Palacio del Gobierno Federal, el Municipal, el de Justicia, la Bolsa de algodones y el Instituto Politécnico de William M. Rice, dotado por su fundador con más de 5.000,000 de dólares. HOUSTON es uno de los mercados algodoneros más importantes de los Estados Unidos y en el comercio de maderas comparable á las poblaciones del SO.; también exporta grandes cantidades de semillas oleaginosas y azúcar. Su floreciente industria consiste en la fab. de vagones, maquinaria, objetos de fundición, tejas y ladrillos, vehículos, etc. Fué fundada en 1836, recibiendo su nombre del general Samuel Houston y en 1837 fué capital de la República de Tejas. Se gobierna por una Comisión compuesta de un mayor y cuatro concejales *(Aldermen)* elegidos cada cuatro años; su Carta municipal data de 1905. En 1912 gran parte de la ciudad fué destruída por un incendio, pero ello no impidió su desarrollo.

HOUSTON (ALEJANDRO CRUIKSHANK). *Biog.* Higienista inglés, n. en 1865. Estudió en la Universidad de Edimburgo y se ha dedicado principalmente al estudio de los abastecimientos de agua en sus relaciones con la salud é higiene públicas. Ha colaborado en diversas revistas científicas, habiendo publicado, además: *Studies in Water Supply* (1914); *Rivers as Sources of Water Supply* (1917), y *Rural Water Supplies and their Purification* (1918; traducción española editada por Calpe, 1922).

HOUSTON (EDWIN JACOBO). *Biog.* Ingeniero electricista norteamericano, n. en Alejandría (Virginia) en 1844 y m. en 1914. Fué profesor de física de la Escuela Central Superior y del Colegio Médicoquirúrgico, y con Thomson inventó el sistema de alumbrado eléctrico que lleva su nombre. Publicó: *Outlines of Natural Philosophy; The Electric Transmission of Intelligence; The Measurement of Electric Current; Electricity and Magnetism; Electricity one Hundred Years Ago and Today; Electricity Made Easy; Electro-Dynamic Machinery; Elements of Physical Geography* (1878, 9.ª ed., 1904); *Short Course in Chemistry* (1884); *Electric Furnaces* (1888); *Primers of Forestry* (1891); *Dictionary* *of Electrical Word Terms and Phrases* (1894); *Alternating Currents* (1897); *Arc Lighting* (1897); *Electric Heating* (1897); *Electric Motor* (1897); *Electric Railways* (1897); *Electro-Therapeutics* (1897); *Incandescent Lighting* (1897); *Magnetism* (1897); *Telegraphy* (1897); *Pocket Electrical Dictionary* (1897); *Interpretation of Mathematical Formulae* (1898); *Electricity in Every Day Life* (1904); *Franklin as a Man of Science* (1906); *The Wonder Book of Volcanoes and Earthquakes* (1907); *Wonder Book of the Atmosphere* (1907); *The Discovery of the North Pole* (1907); *In Captivity in the Pacific* (1907); *Five Months on a Dereliet* (1908); *Wrecked on a Coral Island* (1908), y *A Chip of the Old Block* (1910).

HOUSTON (SAMUEL). *Biog.* Primer presidente de la República de Tejas, n. en Rockbridge en 1793 y m. en Huntsville en 1863. En 1813 se alistó en el ejército norteamericano á las órdenes del general Jackson y luchó gloriosamente contra los ingleses, especialmente en Horse-Shoe. Comisionado por Jackson pactó (1817) la paz con los indios creck; luego cursó Derecho en Nashville y profesó la abogacía. Después de desempeñar varios cargos públicos en el Tennessee, partió en 1833 á Tejas. Al levantar la provincia (1836) el estandarte de la rebelión contra el Gobierno mejicano, le fué confiado á HOUSTON el mando de las fuerzas insurgentes; derrotó á los mejicanos en San Jacinto (Abril de 1836), y el 1.° de Septiembre de aquel año fué elegido presidente por dos años, desempeñando de nuevo este cargo desde 1841 hasta 1844, en que Tejas pasó á formar parte de los Estados Unidos. Desde 1845 fué senador en Wáshington. En 1852 figuró como candidato democrático en la lista para presidente, pero fué derrotado por Pierce. En 1859 fué de nuevo gobernador de Tejas. La ciudad de Houston tomó su nombre de él.

Bibliogr. Bruce, *Life of general Houston* (Nueva York, 1891); Williams, *Samuel Houston and the war of independence in Texas* (Boston, 1893).

HOUSTONIA. f. *Bot.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las rubiáceas, subfamilia de las cinconoideas, tribu de las cinconeas y subtribu de las oldenlandinas. Se incluyen unas 20 especies, principalmente del O. de la América del Norte y Méjico.

HOUTIN (ALBERTO). *Biog.* Teólogo francés, n. en La Flèche en 1867; se ha distinguido por sus trabajos históricos del catolicismo contemporáneo en Francia. Se le debe: *Dom Couturier, abbé de Solesmes* (Angers, 1899); *La question biblique chez les catholiques de France au XIXᵉ siècle* (2.ª ed., París, 1902); *La controverse de l'apostolicité des églises de France au XIXᵉ siècle* (3.ª ed., París, 1903); *L'Américanisme* (1903); *Un dernier gallican. Henri Bernier, chanoine d'Angers* (2.ª ed., 1904); *La question biblique au XIXᵉ siècle* (2.ª ed., 1906); *La crise du clergé* (2.ª ed., 1908); *Evêques et diocèses* (3.ª ed., 1908); *Un prêtre marié. Charles Perraud, chanoine d'Autun* (1908); *Autour d'un prêtre marié* (1910); *Histoire du modernisme catholique* (1912); *Le Père Hyacinthe et l'Eglise romaine* (1921); *Le Père Hyacinthe, réformateur catholique* (1922); *Une grande mystique. Madame Bruyère, abbesse de Solesmes* (1925), y *Courte histoire du christianisme* (París, 1925).

HOUTMAN (CORNELIO). *Biog.* Navegante y comerciante holandés, n. en Gouda hacia 1550 y m. en 1599. Hizo el negocio de compra y venta de géneros de la India en Lisboa, hasta que la prohibición del Gobierno español puso fin á este tráfico. Entonces intentó hacer el negocio directamente, pero infundió sospechas al Gobierno y se le hizo prender, aunque recobró pronto la libertad, y en 1594 volvió á su patria. Por iniciativa suya se formó la primera Compañía llamada *de países lejanos*, la *Compagnie van Verre*, la cual equipó (1595) cuatro barcos con rumbo á la India Oriental, que el propio HOUTMAN condujo, y el 24 de Junio de 1596 desembarcó en Bantam (Java). En un principio los holandeses fueron bien acogidos por los indígenas, pero á no tardar hiciéronse sospechosos á los portugueses, por lo cual HOUTMAN fué detenido, no alcanzando la libertad sino á precio de oro. Después visitó las islas Bawean y Bali. A pesar del escaso resultado de esta primera expedición, tomóse en seguida, en Amsterdam, el acuerdo de emprender otra, y luego, en otras poblaciones marítimas de Holanda, los comerciantes formaron sociedades para el comercio con la India. HOUTMAN, ya en 1598, al frente de dos barcos, se hizo á la mar desde Middelburg, visitando Madagascar, las Maldivas y Cochinchina, y desembarcó, finalmente, en Atschin, en la Sumatra Septentrional, cuyo rey le recibió, en un principio, amigablemente, pero luego le hizo dar muerte. ‖ Su hermano, *Federico*, que había estado prisionero con él, pero que había escapado felizmente del cautiverio al cabo de veintisiete meses, fué gobernador de Amboino en 1605 y en 1618 de las Molucas; compuso un diccionario malayo y otro de la lengua de Madagascar (Amsterdam, 1603), y murió en Alkmaar en 1627.

HOUTSMA (MARTÍN TEODORO). *Biog.* Orientalista holandés, n. en Irnsum en 1851. Estudió hebreo y árabe con Rutgers y Goeje, respectivamente; luego fué bibliotecario del departamento de manuscritos orientales de Leyden, y en 1890 se le nombró profesor de hebreo de la Universidad de Utrecht. Colaboró con Goeje en la edición de los *Annales Tabarii* (1879-93), debiéndosele, además: *Kitābo -l'-Adhadād auctore ibno'l-Anbāri* (Leyden, 1881); *Ibn Wadhinh qui dicitur al-Ya'qubi Historiae* (Leyden, 1883); *Recueil de textes relatifs à l'histoire des Seldjoucides* (1886-92), y *Ein arabisch-türkisches Glossar* (Leyden, 1894).

HOUTTEA. f. *Bot.* Género fundado por Decaisne y sinónimo de *Vanhouttea* Lem., de la familia de las gesneriáceas.

HOUTTEVILLE (ALEJANDRO CLAUDIO FRANCISCO). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1686-1742). No sintiendo vocación por la vida monástica, pues perteneció durante algún tiempo á la orden del Oratorio, aceptó la plaza de secretario del cardenal Dubois y más tarde se le nombró abad de San Vicente de Bourg-en-Mer (diócesis de Burdeos). En 1723 fue propuesto para miembro de la Academia Francesa, de la que fué nombrado secretario perpetuo pocos meses antes de su muerte. HOUTTEVILLE dejó, entre sus obras: *Essai philosophique sur la Providence; Dissertation sur la préférence à donner à Hérodote sur Ctésias;* dos *Sur la religion de Chalcidius, continuateur de Timée;* los *Eloges de Bossuet et du maréchal de Villars*, y, sobre todo, la titulada *La vérité de la religion chrétienne prouvée par les faits* (1722), que hizo preceder de un estudio histórico y crítico sobre los métodos de los principales autores de la historia del Cristianismo. Esta obra fué recibida favorablemente por los directores del *Journal de Trévoux* y severamente combatida por otros. Fourmont, en su *Lettre d'Ismaël ben Abraham, juif converti;* Sonchay, en la *Bibliothèque Française*, y Desfontaines, en su *Lettre à l'abbé d'Houtteville*, se distinguieron en sus ataques, particularmente el último. Se le acusaba, entre otras cosas, de contestar con argumentos débiles á los razonamientos de los incrédulos que él presentaba en toda su fuerza, y de dar armas por este procedimiento al spinozismo. Esta inculpación fué un recurso muy socorrido en aquella época en que la doctrina spinozista iba penetrando lentamente y como á hurtadillas; sin embargo, no parece haber sido empleado por HOUTTEVILLE, quien cita las paradojas de Spinoza y los mejores argumentos aducidos contra sus sofismas. HOUTTEVILLE se defendió con una carta pública fechada el 18 de Marzo de 1722. La obra en cuestión fué reimpresa en 1724, aun cuando lleva la fecha de 1722; salieron nuevas ediciones en 1740, 1749 y 1765 (V. el *Journal des Savants*, pág. 106, 1722; pág. 208, 1723, y pág. 238, 1740).

HOUTTUYNIA. f. *Bot.* Género fundado por Houttuyn y sinónimo del *Acidanthera* Hochst., de la familia de las iridáceas. ‖ El género de Thunberg comprende plantas de la familia de las saururáceas. La única especie, *H. cordata*, vive en el Japón, China y Cochinchina, así como en el Himalaya.

HOUVLINES. *Geog.* Pobl. de Francia, en el departamento del Norte, dist. de Lila, sit. en la orilla derecha del Lys canalizado, que forma allí la frontera de Bélgica; est. del f. c. del Norte; gran industria linera y fab. de géneros de punto; 7,000 h.

HOUWAERT (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Poeta flamenco, n. y m. en Bruselas (1533-1599). Pertenecía á una rica familia patricia, y al principio se dedicó exclusivamente á la literatura. Acusado de estar en tratos con los protestantes, el duque de Alba le hizo encerrar en una cárcel, pero no tardó en recobrar la libertad. Luego se declaró partidario del príncipe de Orange, que le nombró inspector de las fortificaciones y tesorero del Brabante, pero al final de su carrera compuso un poema ditirámbico en honor de Ernesto de Austria, gobernador de los Países Bajos, lo que se consideró como una claudicación y le hizo perder el aprecio de muchos de sus compatriotas. Sus principales obras, todas escritas en flamenco, son: *Las lamentaciones de Milenus* (Amberes, 1578); *Descripción de la entrada triunfal del archiduque Matías* (Amberes, 1579); *Los remedios del amor,* traducción del *Ars Amandi* de Ovidio (Bruselas, 1581); *Pegaso* (Bruselas, 1583), y *Los cuatro fines del hombre,* poema filosófico (Amberes, 1583). Además, escribió una *Crónica del Brabante,* que se ha perdido.

HOUWALD (CRISTÓBAL ERNESTO, BARÓN). *Biog.* Poeta dramático alemán, n. en Straupitz en 1778 y m. en Neuhaus en 1845. Fué algún tiempo funcionario público, cultivando la poesía como aficionado, pero á partir de 1815 se dedicó exclusivamente á la literatura, y en 1817 publicó el volumen *Romantische Akkorde,* al que siguieron *Buch für Kinder gebildeter Stände* (Leipzig, 1819-24; 3.ª ed., Stuttgart, 1869); *Bilder für die Jugend* (Leipzig, 1829-32), y *Erzählungen* (Dresde, 1829). No era, sin embargo, este género literario el que le había de granjear la fama que luego alcanzó, sino sus tragedias, entre las cuales tuvieron especial aplauso por su versificación fácil y entonación plenamente lírica las tituladas *Der Leuchtturm* (Leipzig, 1821) y *Das Bild* (Leipzig, 1821); también pertenecía á esta serie: *Die Freistatt* (Leipzig, 1820); *Fluch und Segen* (Leipzig, 1821); *Die Feinde* (Leipzig, 1825), y *Die Seer uber* (Leipzig, 1830). De menor importancia son: *Der Fürst und der Bürger* (Leipzig, 1823) y el drama *Die alten Spielkameraden* (Weimar, 1823). Las *Obras completas* de HOUWALD se dieron á la estampa en cinco volúmenes (Leipzig, última ed., 1859).

HOUX (JUAN LE). *Biog.* Poeta y abogado francés, n. en Vire y m. en 1616. Escribió varias canciones báquicas y satíricas y, junto con las de su compatriota Oliverio Basselin, las publicó con el título *Vaux de Vire* en 1616, siendo difícil distinguir las de uno y otro autor. Posteriormente se han hecho nuevas ediciones de la citada obra, afirmándose algunas veces que en ellas figuraban canciones inéditas de los expresados poetas, mas la crítica ha demostrado que todo lo añadido era de composición posterior, y, por tanto, no podía ser atribuído á aquellos autores.

HOUYON. *Geog.* V. HOYOUX.

HOUZEAU DE LEHAIE (JUAN CARLOS). *Biog.* Astrónomo y escritor belga, n. en l'Ermitage en 1820 y m. en Bruselas en 1888. Fué ayudante del Observatorio de Bruselas, pero se le destituyó de este cargo por haber tomado parte en el movimiento revolucionario de 1849, pasando entonces á París, donde permaneció hasta 1855. En 1857 se trasladó á los Estados Unidos, y después de residir mucho tiempo en Tejas y en Méjico, en 1863 fijó su residencia en Filadelfia, donde se encargó de la dirección del periódico abolicionista *La Tribuna.* Desde 1868 se dedicó á la agricultura en Jamaica, y en 1876 volvió á Bruselas y fué nombrado director del Observatorio astronómico. Además de numerosos artículos y Memorias, publicó: *Des turbines* (Bruselas, 1839); *Essai d'une géographie physique de la Belgique* (Bruselas, 1854); *Histoire du sol de l'Europe* (Bruselas, 1857); *La terreur blanche au Texas* (Bruselas, 1862); *Etudes sur les facultés mentales des animaux comparées à celles de l'homme* (Mons, 1872); *Le ciel mis à la portée de tout le monde* (Bruselas, 1873); *Atlas de toutes les étoiles visibles à l'oeil nu* (Mons, 1878); *Bibliographie générale de l'astronomie,* en colaboración con A. Lancaster (Bruselas, 1879-87); *Traité élementaire de météorologie,* con el mismo (Mons, 1880); *Vade-mecum de l'astronome* (Bruselas, 1882), é *Histoire de l'heure* (Mons, 1889).

HOVA. m. Idioma que hablan los ovas.

HOVAIA ó HAUVAR. *Geog.* Pobl. de Arabia, en el Hadramaut, región de Aivalik, sit. á 200 kms. ENE. de Aden, cerca de la costa, á los 13° 28′ 45″ de lat. N. y 46° 41′ 57″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Residencia del jeque de los urlajis.

HOVARA. *Etnogr.* Tribu de Marruecos; vive al N. del río Sus.

HOVARDIELA. f. *Entom.* (*Hovardiella* D. T.) Género de himenópteros de la familia de los encírtidos y tribu de los encirtinos. Comprende dos especies, una de la América del Norte, y otra, *H. tarsata* Ashm., de Manila.

HOVARDITA. f. *Geol.* Roca meteórica compuesta de una mezcla de anortita y peridoto, con un poco de silicato ácido de magnesia, hierro niquelífero y troilita. Tiene color gris ceniciento y presenta su masa salpicada de fragmentos angulosos blancos, granos negros y cristales verdes.

HOVAS ú OVAS. m. pl. *Etnogr.* V. MADAGASCAR.

HOVASSE (MIGUEL ANGEL). *Biog.* V. HOUASSE.

HOVATOMA. f. *Entom.* (*Hovatoma* Lameese.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los prioninos. Cuenta 28 especies de la fauna africana; las 26 de ellas viven en Madagascar; la *H. micros* White en Cafrería, Natal, Mozambique y Zanzíbar.

HOVAZMA (EL). *Etnogr.* Tribu árabe del Sudán Angloegipcio, en el Cordofán. Viven como nómadas al N. del paralelo 12° de lat. N. y á los 30° de longitud, E. del Meridiano de Greenwich.

HOVE. (Etim. — Como el franc. *fou,* y el ant. *ho,* del lat. *fagus.*) m. *Alava.* HAYUCO.

HOVE. *Geog.* Arrabal de la c. de Brighton (Inglaterra), que antes formaba municipio independiente.

HOVE (EDMUNDO). *Biog.* Pintor belga, n. en Brujas en 1852. Fué discípulo de Cabanel en París, y ha expuesto en su patria, en Francia y Alemania. Sus obras principales son: *El botánico,* que se encuentra en el Museo de Glasgow; *La cabeza de san Juan Bautista* (Amberes), y *Jacobo van Maerlandt* (Bruselas).

HOVEA. f. *Bot.* Género de plantas leguminosas fundado por R. Brown, incluído en la subfamilia de las papilionadas, tribu de las genisteas y subtribu de las bosieinas. Se incluyen 11 especies australianas.

HÓVEA. f. *Entom.* (*Howea* Olliff.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los prioninos. La única especie conocida, *H. angulata* Olliff., se ha encontrado en la isla Lord Howe, del mar de Tasmania.

HOVEDEN ú HOWDEN (ROGER DE). *Biog.* Cronista belga del siglo XII. Estaba al servicio de Enrique II Plantagenet, á quien acompañó á Francia en

1174. En 1189 fué inspector de los bosques de Northumberland, Cumberland y Yorkshire, y después de la muerte de Enrique se retiró á Howden para componer la *Crónica* que le ha dado fama. Se divide en dos partes, la una desde 732 al advenimiento de Enrique II, y la otra desde esta fecha hasta 1201. La primera tiene poco interés y ninguna originalidad, pues sólo ofrece informaciones de segunda mano; en cambio, la segunda es preciosa para la historia de los reinados de Enrique II y sus hijos, siendo la primera fuente que se conoce para el período de 1192 á 1201. La *Crónica* de Hoveden ha sido editada varias veces, la última por Stubbs en *Rolls Series* (Londres, 1868-71).

HOVEDSMAND. m. Jefe de un equipo de pesca en Suecia. Tiene á sus órdenes á cinco hombres que componen la tripulación del barco pesquero; ha de ser hombre hábil, enérgico y muy templado y no puede pasar de los cincuenta años de edad, porque el cargo (que es gratuito) exige gran vigor y energía. El *hovedsmand* es un delegado cerca de las autoridades de tierra.

HOVEITAT. *Etnogr.* Tribu numerosa de Arabia, que vive en la parte N. del Hejaz, cerca del golfo de Akaba.

HOVEL ú HÖVELKE (Juan). *Biog.* Véase Hoewelcke (Juan).

HOVELACQUE (Abel). *Biog.* Antropólogo y filólogo francés, n. y m. en París (1843-1896). Después de haber asistido á las clases de Chavée y Broca, hizo un viaje de estudio á Alemania, que la guerra franco-prusiana interrumpió. Firmada la paz, visitó la Europa Oriental, y en 1876 contribuyó á la fundación de la Escuela de Antropología, de la que fué nombrado profesor de etnografía lingüística. En 1878, 1881 y 1886 fué elegido consejero municipal y por dos veces sus colegas le elevaron á la alcaldía. Fué también diputado en 1889 y 1893, y en el Parlamento defendió la descentralización administrativa, figurando en la izquierda republicana. En 1890 había sucedido á Gavarret como director de la Escuela de Antropología. Escribió: *Grammaire de la langue zende* (París, 1869); *La théorie spécieuse de Lautherschiebung; Racines et éléments simples dans le système linguistique indo-européen* (1869); *Instructions pour l'étude élémentaire de la linguistique indo-européenne* (1872); *Langues, races, nationalités* (1873); *Mémoire sur la primordialité de la prononciation du R. vocal sanskrit* (1873); *Morale de l'Avesta* (1874); *Lettre sur l'homme préhistorique* (1875); *La linguistique* (1875); *Observations sur un passage d'Hérodote concernant certaines institutions perses* (1875); *Le chien dans l'Avesta* (1876); *Les médecins et la médecine dans l'Avesta* (1877); *Notre ancêtre* (1877); *Etudes de linguistique* (1877); *Etudes de linguistique et d'éthnographie,* con J. Vinson (1878); *L'Avesta, Zoroastre et le mazdéisme* (1880); *L'enseignement primaire à Paris* (1880); *Mélanges de linguistique et d'anthropologie,* con E. Picot y J. Vinson (1880); *Les débuts de l'humanité* (1882); *Les races humaines* (1882); *Précis d'anthropologie,* con G. Hervé (1887); *Les nègres de l'Afrique sus-équatoriale* (1889), y *Recherches ethnologiques sur le Morvan* (1894). En 1866 fundó con Chavée la *Revue de Linguistique et de Philologie Comparée.*

HOVELIA. f. *Bot.* El género *Hovellia* de Asa Gray comprende plantas de la familia de las campanuláceas y subfamilia de las lobelioideas. La única especie, *H. aquatica,* vive en la América del Norte.

HOVELITA ú HOVELLITA. f. *Mineral.* Sinonimia de silvina.

HOVENIA. f. *Art. y Of.* Perfume que los japoneses preparan con la hovenia. ‖ Perfume que se prepara en Europa, pero que nada tiene de común con el japonés.

Hovenia. *Bot.* Género fundado por Thunberg y que comprende plantas de la familia de las ramnáceas y tribu de las ramneas. La única especie, *H. dulcis,* vive en el Japón, Corea, N. de China é Himalaya; se cultiva por su infrutescencia comestible.

HOVEN VESQUE DE PÜTTLIGEN (Juan). *Biog.* V. Vesque.

HOVERDENIA. f. *Bot.* Género fundado por Nees y que comprende plantas de la familia de las acantáceas, subfamilia de las acantoideas, grupo de las imbricadas, tribu de las odontonemeas y subtribu de las odontoneminas. La única especie, *H. speciosa,* es un arbusto algodonoso de Méjico.

HOVERO, RA. (Etim. — Del lat. *fulvus,* amarillento; en port. *fouveiro.*) adj. Overo (1.er art.).

HOVEY (Edmundo Otis). *Biog.* Geólogo norteamericano, n. en New-Haven en 1862 y m. á fines de 1924. Estudió en Yale, Heidelberg y fué profesor y alto empleado de las Oficinas de Geología de los Estados Unidos. Publicó: *Martinique and St. Vincent* (1902) y *Eruptions of Mount-Pélee, Martinique and the Soufriere, St. Vincent* (1902-03).

Hovey (Ricardo). *Biog.* Poeta norteamericano, n. en Normal en 1864 y m. en 1900. Pensó al principio dedicarse á la carrera eclesiástica y estudió algún tiempo en el Seminario Teológico de Nueva York. Después fué periodista, actor, poeta dramático y profesor de literatura en un colegio de Nueva York. Residió algunos años en Europa, especialmente en Francia y Bélgica. Escribió los dramas *The Quest of Merlin; The Marriage of Guenevere; The Birth of Galahad* y *A Masque* (1900), que es su obra maestra, tanto por el sentimiento poético como por la exuberancia de la imaginación. Se le debe, además: *Seaward* (1893); *Songs of Vagabondia,* en colaboración con Bliss Carman (1893), y otros poemas.

HOVGAARD (Guillermo). *Biog.* Arquitecto naval, dinamarqués, n. en Aarhus en 1854. Estudió en el Real Colegio Naval de Greenwich y sirvió en la marina dinamarquesa, que dejó en 1905 para trasladarse á la América del Norte, donde se naturalizó en 1919. Desde 1901 es profesor de construcción y dibujo naval del Instituto Tecnológico de Massachusetts. Se le debe: *Submarine Boats* (1887); *The Voyages of the Norsemen to America* (1914); *Structural Design of Warships* (1920); *Modern History of Warships* (1920), y *General Design of Warships* (1920).

HOVITA. f. *Mineral.* Variedad de hidrargilita. Hidrocarbonato de cal que se encuentra mezclado con la colirita.

HOVLITA ú HOWLITA. f. *Mineral.* Silicoborato hidratado de calcio en pequeños nódulos blancos, de lustre poco intenso, redondeados ó en masas terrosas. Dureza, 3,5; densidad, 2,55. Se llama también *silicoborocalcita.*

HOW (Luis). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en San Luis en 1873 y m. en 1923. Estudió en la Universidad de Harvard, y sirvió como voluntario en la guerra hispanoamericana. Entre sus obras originales, figuran: *The Penitentes* (1900); *James B. Eads* (1900); *Lyrics and Sonnets* (1911); *The Youth Replies* (1912); *Barricades* (1914); *A Hidden Well* (1916) y *Nusey Rhymes of New York City* (1919). Tradujo, además, *El Lazarillo de Tormes; César ó nada,* de Baroja; *Ensayo sobre la amistad,* de Montaigne; 29 sonetos de La Boetie y otras obras.

HOWALD (Ernesto). *Biog.* Filólogo suizo, n. en Zurich en 1887. Es doctor en filosofía y desde 1918 profesor numerario de la facultad de filosofía de la Universidad de Zurich. Se ha dedicado á los estudios de filología clásica y filosofía antigua, colaborando en las revistas alemanas *Philologus, Hermes, Rheinisches Museum* y *Neu. Jahrb. für Klass. Altert.* Citaremos de sus producciones: *Die dramatische Technik des Euripides* (1913); *Griechische Philologie* (1920); *Die Anfange der literarischen Kritik bei den Griechen,* tesis doctoral, y

Friedrich Nietzsche und die Klassische Philologie (1920). Una buena parte de sus monografías se refieren á la historia de la filosofía: *Der alte Platon* (Zurich, 1914), en el homenaje á Hugo Blümmer; *Die Weltanschauung Seneca's* (1915); *Handbücher als Quellen des Diogenes Laertius* (1917); *Heraklit und seine antiken Beurteiler* (1918); *Eine vorplatonische Kunsttheorie* (1919), etc.

HOWARA (PIRÁMIDE DE). *Arqueol.* Pirámide sepulcral de Egipto que, según Estrabón, medía 400 pies de altura y otro tanto de longitud, en cada uno de sus lados. Por lo que se ve en las ruinas que de ella se conservan, era una construcción de adobes colocados alrededor de un eje de roca natural, y parece que su constructor levantó esta pirámide y otras tres en cada lado del famoso laberinto situado en las márgenes del lago Crocodilópolis Arsinoe.

HOWARD. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Arkansas; 602 millas cuadradas inglesas y 18,565 h. según el censo de 1920. || Condado en el Est. de Indiana; 297 millas cuadradas inglesas y 43,965 h. según el censo de 1920. Sit. hacia el centro del Estado y regado por el Wild Cat, afl. del Wabash. Cap. Kokamo. || Condado en el Est. de Iowa; 468 millas cuadradas inglesas y 13,705 h. según el censo de 1920. Sit. en el NE. del Estado en los límites del Minnesota. Cap. Gresco. || Condado en el Est. de Maryland; 250 millas cuadradas inglesas y 15,826 h. según el censo de 1920. Sit. en el centro del Est. y regado al N. por el río Patapsco. Cap. Ellicot. || Condado en el Est. de Misurí; 468 millas cuadradas inglesas y 13,997 h. según el censo de 1920. Sit. al N. del Estado y á la izq. del río Misurí que lo limita al O. y S. Terreno fértil. Cap. Fayette. || Condado en el Est. de Nebraska; 561 millas cuadradas inglesas y 10,739 h. según el censo de 1920. || Condado en el Est. de Tejas; 891 millas cuadradas inglesas y 6,962 h. en 1920.

HOWARD. *Genealog.* Ilustre y antiquísima familia inglesa, cuyo origen se remonta al siglo X. Su primer individuo conocido es *Howard*, que vivía en el condado de Norfolk hacia el año 950. De él descienden los duques de Norfolk en el siglo XIV, los condes de Suffolk, de Northampton, de Surrey, de Arundel, de Carlisle y de Carnarvon y los vizcondes de Stafford. V. estos nombres y las biografías que siguen.

HOWARD (BRONSON). *Biog.* Autor dramático norteamericano, n. en Detroit en 1842 y m. en 1908. Después de hacer algunos estudios, comenzó á ejercer el periodismo en Nueva York y de 1867 á 1872 fué redactor de *The Tribune.* En 1864 escribió su primera obra dramática *Fantine*, que fué seguida de *Saratoga* (1870), uno de sus grandes éxitos; *The Banker's Daughter* (1878); *Old Love Letters* (1878); *Young Mrs. Winthrop* (1882); *One of Our Girls* (1885); *The Henrietta* (1887); *Shenandoah* (1889), y *Aristocracy* (1892). Sus obras fueron representadas con igual éxito en los Estados Unidos que en Inglaterra.

HOWARD (CARLOS). *Biog.* Almirante inglés, conde de Nottingham, hijo de Guillermo, el fundador de la rama de los Howard de Effingham (1536-1624). Ya desde el principio del reinado de Isabel gozó de gran influencia en la corte y en 1559 fué enviado á Francia con una embajada especial. Sucesivamente fué caballero de la Jarretiera, chambelán y almirante de Inglaterra en 1585. En 1586 se le designó como uno de los comisarios para el proceso de María Stuardo, influyendo para que fuese juzgada con todo rigor. En 1587 recibió el mando de una escuadra para combatir á la española, llevando como segundos al célebre Drake y á Hawkins. En 1590, en combinación con el conde de Essex, que mandaba un ejército, se apoderó de Cádiz y destruyó muchos de los buques allí anclados, por lo que se le dió el título de conde de Nottingham. Contribuyó á la elevación al trono de Jacobo I, que en 1605 le nombró embajador en España.

HOWARD (CARLOS). *Biog.* Político inglés, duque de Norfolk, n. en 1746 y m. en Londres en 1815. Educóse en Francia dentro del catolicismo, pero en 1780 abrazó la religión anglicana á fin de poder disfrutar de los derechos políticos en su patria, de los que estaban excluídos los católicos. Fué individuo de la Cámara de los Comunes, contribuyó á la caída del Gabinete presidido por lord North, y al subir Rockingham al poder, obtuvo un cargo en el condado de York y se le nombró coronel de un regimiento. En el Parlamento combatió la guerra con América, y en 1783 fué nombrado comisario de la Tesorería. Combatió también al Ministerio Pitt y pidió la reforma del Parlamento en sentido democrático. En 1798 incurrió por sus ideas en la desgracia del rey, lo que le hizo perder algunos empleos. Posteriormente votó en favor de la emancipación de los católicos, y en 1815 apoyó la Ley de la tasa de las propiedades. En 1786 había heredado, por muerte de su padre, el título de duque de Norfolk; anteriormente era conocido (desde 1777) por *lord Surrey.* Fué este duque de Norfolk un personaje muy original: vestía con mucha negligencia, fué aficionado al alcohol, y era tal su aversión al agua, que, según se decía, jamás quiso lavarse. Era un gran *amateur* de los libros, de la pintura y de la arqueología.

HOWARD (CARTER). *Biog.* Arqueólogo y pintor inglés, n. en Norfolk en 1873, á quien han hecho célebre sus importantes excavaciones en Egipto y sobre todo el descubrimiento de la tumba de Tutankhamen. Su padre, el pintor Samuel Juan Carter, le enseñó los primeros rudimentos de su arte; al mismo tiempo estudió arqueología y prehistoria. Convaleciente de una grave enfermedad, pasó á Egipto para recuperar la salud cuando contaba diez y siete años de edad, y ya en 1892 auxilió á lord Amherst en sus excavaciones, colaborando desde entonces en los trabajos de la Sociedad Egipcia de Exploraciones. Su primer descubrimiento fué el de la tumba de Tutmosis IV en el Valle de los Reyes, al que siguieron el de otras muchas sepulturas de particulares. En 1899 fué nombrado inspector de antigüedades del N. de Egipto y ya antes había concebido la idea de hallar la tumba de Tutankhamen por ciertos indicios que le permitían de esperar el éxito. Entonces comunicó su proyecto á lord Carnarvon, que lo acogió con entusiasmo y puso á disposición de HOWARD los recursos necesarios para emprender los trabajos. Después de largos años de pacientes excavaciones, el 4 de Noviembre de 1922 el éxito coronó los esfuerzos del ilustre arqueólogo, y por espacio de algunos meses el mundo civilizado estuvo pendiente de las dramáticas peripecias que acompañaron al descubrimiento, culminando la emoción con la muerte de lord Carnarvon y los incidentes entre los Gobiernos inglés y egipcio (V. TUTANKHAMEN). A fines de 1924 estuvo HOWARD en Madrid, donde dió una conferencia, ilustrada con proyecciones cinematográficas, reproducción de los principales lugares de la famosísima tumba, cediendo luego estos materiales, para su divulgación, al Comité hispano-inglés. A principios de 1925 regresó á Egipto para proseguir sus trabajos científicos. Ha publicado las siguientes obras: *The Tomb of Thothmes IV; Tomb of Hatshepsut; Five Years Exploration Thebes*, así como numerosas memorias, comunicaciones, artículos, etc.

Carter Howard

HOWARD (CATALINA). *Biog.* Reina de Inglaterra. V. CATALINA.

HOWARD (EDUARDO). *Biog.* Almirante inglés, n. hacia el año 1477 y m. en 1513. Entró muy joven en la marina y en 1512 se le encargó el mando de la flota dirigida contra Francia, llevando á cabo una brillantísima campaña. Devastó la costa O. de Bretaña, batió á los franceses en la bahía de Bertheaume y obtuvo una sangrienta victoria, cerca de Brest, contra Hervé de Primanguet. Nombrado almirante de Inglaterra, Irlanda y Aquitania, dirigió á principios de 1513 una nueva expedición contra Brest y murió poco después en un ataque á la escuadra francesa de Pregent de Bidoux. Su muerte fué considerada como una desgracia nacional en Inglaterra.

HOWARD (ENRIQUE). *Biog.* Político inglés, conde de Northampton, n. en Shottesham en 1540 y m. en Londres en 1614. Católico ferviente, fué acusado en 1572 de conspirar á favor de María Estuardo, y encerrado en una prisión. Nuevamente encarcelado en 1582, lo fué también al año siguiente por haber publicado un folleto titulado *Preservative against the prison,* no recobrando la libertad hasta 1585. Por aquel entonces viajó por Italia, y habiendo trabajado mucho por Jacobo I, éste le admitió en su Consejo privado. HOWARD tomó parte activa en la política religiosa y fué uno de los partidarios más ardientes de la regia prerrogativa. Se opuso á los progresos del protestantismo y fué el promotor del monumento erigido en Westminster á María Estuardo.

HOWARD (ENRIQUE). *Biog.* Político inglés, duque de Norfolk, n. en 1655 y m. en Londres en 1701, hijo de Enrique, sexto duque de Norfolk. Desde 1678 hasta 1684 llevó el título de conde de Arundel y fué nombrado coronel de infantería en 1685. Acérrimo protestante, combatió á los católicos, contra los que predicó públicamente en una plaza de Norvich. Levantó á expensas suyas un regimiento para lograr la sumisión de Irlanda, y fué uno de los más fieles partidarios del rey Guillermo III.

HOWARD (ENRIQUE). *Biog.* Historiador inglés (1757-1841). Estudió en la Universidad de París y en la Academia Teresiana de Viena. Su obra más importante es la titulada *Memorials of the Howard Family* (1834).

HOWARD (ENRIQUE). *Biog.* Pintor inglés, n. en Londres en 1769 y m. en Oxford en 1847. Fué discípulo de F. Reinagle y luego asistió á los cursos de la Real Academia, en la que ingresó en 1800, á su regreso de un viaje de estudio á Italia. Fué luego secretario de dicha Academia y profesor desde 1831. Se dedicó con preferencia al retrato. Obras principales: *Campesinos de Subiaco; Pigmalion; Cuthbert, barón de Collingwood; Guillermo Hayley; Juan Flaxman y su esposa; Sara Trimmer; Lavinia, condesa de Spenser,* y *Hebe dando de comer á un pajarillo,* uno de sus mejores cuadros.

HOWARD (ENRIQUE). *Biog.* Literato inglés, m. en 1841. Fué oficial de la marina y escribió novelas de aventuras, algunas de las cuales obtuvieron mucho éxito. Citaremos entre las principales: *Rattlin the Reefer* (1836); *The Old Comodore* (1837); *Memoirs of admiral sir Sidney Smith* (1839), y *Sir Henry Morgan the Buccaneer* (1842).

HOWARD (ESME GUILLERMO). *Biog.* Diplomático inglés, n. en Greystoke Castle en 1863. Estudió en Harrow y en 1885 entró en la carrera diplomática, siendo nombrado el mismo año secretario particular del conde de Carnarvon en Irlanda. En 1886 fué agregado de la embajada de Roma y en 1888 tercer secretario de la de Berlín, obteniendo licencia ilimitada en 1892. Durante la guerra sudafricana sirvió como oficial de artillería y luego volvió á la carrera diplomática, habiendo desempeñado sucesivamente los siguientes cargos: consejero de la embajada de Wáshington (1906-08); cónsul general en Creta, cónsul general en Hungría (1908-11), ministro en Suiza (1911-13) y ministro en Suecia (1913-19). En 1919 formó parte de la delegación británica para la Conferencia de la Paz celebrada en París; en Febrero y Marzo de dicho año desempeñó una misión especial en Polonia y poco después fué nombrado embajador en Madrid, donde permaneció hasta 1924, pasando entonces con igual cargo á Wáshington.

HOWARD (FEDERICO). *Biog.* Hombre de Estado, inglés, conde de Carlisle (1748-1825). En 1779 fué consejero secreto é intendente del Tesoro de la Real Casa y se encargó de las negociaciones con la América del Norte sin éxito alguno. En 1779 fué nombrado comisario primero del ministerio de Comercio y de 1780 á 1782 desempeñó el virreinato de Irlanda. Habiendo perdido su puesto por las intrigas del duque de Portland, se pasó á la oposición de Pitt. Fué atacado duramente por lord Byron, su sobrino y pupilo, por su obra *Tragedies and Poems,* publicada en 1801.

HOWARD (FELIPE TOMÁS). *Biog.* Cardenal inglés, de las ilustres familias de Howard, por su padre, y de Estuardo, por su madre, conocido también por el seudónimo de *Pedro Herp,* n. en Londres en Marzo de 1629 y m. en Roma en 1694. Sus padres tuvieron que huir á Amberes para escapar á las persecuciones de Cromwell. Enviado HOWARD á Italia á visitar las ciudades más célebres, trabó amistad con el dominico irlandés Juan Haquet y de acuerdo con él tomó el hábito de dominico en el convento de Cremona á espaldas de su familia, que al tener noticia de su determinación, apeló al Papa, que deseando proceder en justicia nombró una Comisión formada por el cardenal Nepote Pamphili, Francisco y Antonio Barberini, para que dictaminase sobre la vocación de HOWARD, aunque luego se encomendó la solución del asunto á la Congregación de *Propaganda Fide,* trasladándose á Roma al novicio en favor del cual terminó por sentenciar el papa Inocencio X. En 1560 pronunció el discurso de apertura del Capítulo general electivo del general Marinis, abogando por la restauración de la vida dominicana en Inglaterra con tan buena fortuna, que se decidió poner á disposición de los dominicos ingleses el convento de Rennes, al cual marchó HOWARD, que terminó en él sus estudios, pasando después á Inglaterra provisto de abundantes medios económicos para socorrer á los misioneros católicos en 1657. Diez años trabajó allí en medio de las mayores penalidades ayudando no poco á la restauración monárquica hasta que, acorralado por sus perseguidores y atendiendo á los consejos del Papa, se refugió en Francia, donde en 1667 fundó el convento-refugio de Bornheim, del que fué instituído primer prior. Amigo y consejero de Carlos II de Inglaterra, volvió á su país á instancias de este monarca con el título de vicario general de Inglaterra y á sus buenos oficios se debió la libertad que comenzaron á disfrutar los católicos, particularmente el *bill* de la libertad de conciencia promulgado por Carlos II en 1672, que tan mal recibido fué por la nobleza inglesa detentadora de buena parte de los bienes de la Iglesia, y en vista de la hostilidad creciente contra su persona, se retiró al convento de Bornheim, donde le sorprendió la noticia de su elevación al cardenalato por Clemente XI, que le confirió el título presbiteral de Santa Cecilia, trocado después por el de la iglesia dominicana de la Minerva. A los veintidós años de cardenalato, pasados en la Curia trabajando siempre en pro de la Iglesia británica, falleció HOWARD en la Minerva.

HOWARD (JORGE ELLIOTT). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Saratoga en 1849. Estudió en la Universidad de Nebraska y en las de Munich y París; de 1879 á 1891 fué profesor de la primera de dichas Universidades, desde 1891 hasta 1902 de la *Leland Stanford U.* y en 1902 dió cursos especiales en la de Wisconsin. Aparte de numerosos artículos, se le debe: *Local Constitutional History of the United States* (1889);

The evolution of the University (1890); *The King's Peace and the Local Peace Magistracy* (1891); *History of Matrimonial Institutions* (1904), y *Preliminaries of the American Revolution* (1905).

HOWARD (JORGE GUILLERMO). *Biog.* Político y literato inglés, séptimo conde de Carlisle, n. en Londres en 1802 y m. en el castillo de Howard en 1864. Antes de la muerte de su padre ostentó el título de lord Morpeth; estudió en Eton y Oxford, graduándose con gran brillantez en 1821; agregado en 1826 á la embajada de Rusia, fué elegido diputado al año siguiente, figurando en el partido liberal y declarándose partidario de la reforma del Parlamento; durante el Ministerio Melbourne fué primer secretario de Irlanda (1835-41), alcanzando por su gestión gran popularidad en Dublín, y en el Ministerio de lord Rusell (1846-52) desempeñó los cargos de primer comisario de Selvas y Bosques y de canciller del ducado de Lancaster. En 1855, al encargarse lord Palmerston de la presidencia del Gabinete, fué HOWARD nombrado lord lugarteniente de Irlanda, cargo que desempeñó de nuevo en el segundo Ministerio Palmerston (1859). Fué, además, HOWARD un notable literato, mereciendo citarse entre sus obras: *The last of the Greeks*, tragedia (1828); *The life and writings of Pope* (1851); *Diary in Turkish and Greek Waters* (1854), y *Poems* (1866). Gashin editó sus discursos, *Speeches* (1866).

HOWARD (JUAN). *Biog.* Mariscal inglés, primer duque de Norfolk, m. en 1485. Partidario de la casa de York, fué escudero muy apreciado de Eduardo IV, y á la restauración de Enrique VI, permaneció fiel á la casa yorkista. Fué gobernador de Calais en 1471, tomó parte en varias negociaciones diplomáticas con Francia, y á la muerte de Eduardo se adhirió al partido de Ricardo de Gloucester. En 1483 fué nombrado duque de Norfolk y consejero privado, y después de la coronación de Ricardo III, se le elevó al cargo de mariscal. Reprimió una insurrección en Kent, y pereció en la batalla de Bosworth, junto con Ricardo III.

HOWARD (JUAN). *Biog.* Filántropo inglés, reformador del sistema penitenciario, n. en Enfield en 1726 y m. en la Rusia Meridional en 1790. Fué aprendiz en una tienda de comestibles de Londres, lo que le permitió conocer de cerca los malos tratos que se daban á los humildes; luego heredó una fortuna, y en 1736, cuando viajaba por el continente, fué hecho prisionero por un corsario francés y conducido á Brest, donde pasó muchas penalidades, resolviendo dedicarse á mejorar la suerte de los penados tan pronto como recobrase la libertad. En efecto, á su regreso á Inglaterra visitó las principales cárceles, cuyas pésimas condiciones puso de manifiesto en la obra *The state of the prisons in England and Wales, with preliminary observations and an account of some foreing prisons* (1777-84). Este vasto trabajo produjo extraordinaria emoción y dió por resultado el que se propusieran y adoptaran diversas medidas conducentes á hacer menos dura la vida de los presos. Luego, deseando conocer los medios preventivos empleados contra la peste, visitó los lazaretos de Marsella, Nápoles, Venecia, Constantinopla y otros, y sus observaciones le dieron materia para una nueva obra: *An account of the principal lazarettos in Europe, with various papers relative to the plague, together with further observations on some foreign prisons and hospitals, and additional remarks on the present state of trose in Great Britain and Ireland* (Londres, 1789). Poco después marchó á Levante para continuar sus estudios y la muerte le sorprendió en Cherson, siendo trasladados sus restos á la iglesia de San Pablo de Londres, donde se le erigió un monumento, como también en Cherson.

Bibliogr. *Memoirs and records of John Howard* (Londres, 1854); Field, *Life of John Howard* (Londres, 1850); Holtzendorff, *John Howard und die Pestsperre gegen Ende des 18. Jahrhunderts* (Berlín, 1879).

HOWARD (LUCAS). *Biog.* Meteorólogo inglés, n. en Londres en 1772 y m. en Tottenham en 1864. Comerciante droguista en un principio, en 1798 fué socio del cuákero Guillermo Allen, de Londres, y montó en Stratford (Essex) un laboratorio de química que después trasladó á Tottenham-Green, cerca de Londres. Las observaciones meteorológicas que hizo se refieren á la influencia de la Luna en la situación barométrica, á los meteoritos, á la luz boreal, al clima de Londres, etcétera. Escribió: *The climate of London* (Londres, 1818-20); *Seven lectures on meteorology* (1837; 2.ª ed., 1843); *Essay on the modifications of clouds* (1803; 3.ª ed., 1865), etc.

HOWARD (ROBERTO). *Biog.* Historiador y poeta inglés (1626-1698). Realista ferviente, tomó parte en la guerra civil y se distinguió en el combate de Cropredy (1644), siendo hecho luego prisionero. Cuando la Restauración desempeñó importantes cargos y fué varias veces diputado. Sus principales obras históricas son: *Reign of King Richard II* (1681); *Account of the State of his Majesties Revenue* (1681); *Historical observations on the Reigns of Edward I, II, III and Richard II* (1689), y *Reigns of Edward and Richard II* (1690). Además, publicó un tomo de *Poems* (1660) y dió al teatro *The Committee* (1662); *The Vestal Virgin*, y otras obras que se representaron con éxito en los principales teatros de Inglaterra.

HOWARD (TOMÁS). *Biog.* Militar inglés, duque de Norfolk (1443-1524). En Bosworth cayó prisionero de Enrique VII, y al recobrar la libertad, usó sólo el título de conde de Surrey. En 1495 pasó, al frente de un ejército, á Escocia, cuyo rey, Jacobo IV, le había provocado á un duelo. En 1501 se le nombró lord-tesorero del reino, y tomó parte muy activa en la política exterior de Enrique VII y Enrique VIII, el segundo de los cuales le otorgó el título de duque de Norfolk después de su victoria de Flodden sobre los escoceses (9 de Septiembre de 1513). Vióse obligado á presidir el juicio contra su amigo y pariente, el duque de Buckingham, quien fué condenado injustamente por el tribunal á la pena de muerte, y fué tal el sentimiento que por ello tuvo HOWARD, que hizo dimisión de sus cargos y se retiró á la vida privada.

Bibliogr. Blomefield, *History of Norfolk;* Howard, *Memorials of the Howards.*

HOWARD (TOMÁS). *Biog.* Político inglés, duque de Norfolk, n. en 1536 y m. decapitado en 1572. Al principio gozó del favor de la reina Isabel, pero al tener ésta noticia de que el duque solicitaba la mano de María Estuardo, reina de Escocia, opúsose Isabel á tal enlace y mandó encerrar á HOWARD (1569) en la Torre de Londres. Puesto en libertad poco tiempo después, reanudó el duque sus relaciones con la reina de Escocia, y en unión con el Papa, con Felipe II y con el duque de Alba, trató de destronar á Isabel, por lo que, acusado de alta traición, fué condenado á muerte y ejecutado.

HOWARD (TOMÁS). *Biog.* Político inglés, duque de Norfolk (1473-1554). Tomó parte en las guerras contra Francia, y con el grado de teniente general fué enviado á España en 1512, para mandar un ejército angloespañol que debía invadir la Guyena. Fué, sucesivamente, lord-almirante de Inglaterra, lord-diputado de Irlanda, y generalísimo del ejército enviado en 1524 á Escocia. Disgustado con el cardenal Wolsey, se opuso á la política del mismo, y apoyó el casamiento de su sobrina Ana Bolena con Enrique VIII, en contra de la opinión de Wolsey; éste cayó entonces del poder, y HOWARD le substituyó en el consejo privado, y adquirió gran preponderancia. Al formarse proceso contra Ana Bolena, no titubeó en presidir el tribunal que la condenó á muerte, y á raíz de los disturbios religiosos en las provincias del Norte, contribuyó á que la Cámara de los Pares adoptase medidas rigurosas contra los protestantes no conformistas. Otra sobrina suya, Catalina Howard, casó también con Enrique VIII, y á pesar de que ésta murió, como Ana Bolena, igualmente en el cadalso, HOWARD supo mantenerse en el favor real durante algún tiempo, pero instigado después Enrique VIII por los Seymour, mandó prender á HOWARD y éste fué condenado á muerte por acusársele de haber conspirado en favor de la princesa María Tudor, hija de la primera y legítima esposa de Enrique VIII, pero la muerte del monarca le libró del cadalso, si bien permaneció encerrado HOWARD en la Torre de Londres, durante el reinado de Eduardo IV. Al subir al trono María Tudor, HOWARD obtuvo la libertad y fué repuesto en sus bienes y honores. Apoyó después el matrimonio de la soberana con Felipe II, y sofocó la revolución de Tomás Wyat y otras.

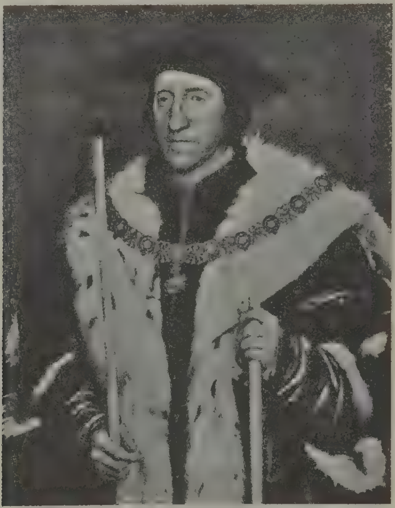
Tomás Howard, duque de Norfolk, por Holbein *el Joven* (Palacio de Windsor)

Bibliogr. Froude, *History of England;* Howard, *Memorials of the Howards;* Blomefield, *History of Norfolk;* Sandford y Townsed, *Great governing Families of England;* Rivadeneyra, *Historia del cisma de Inglaterra.*

HOWARD (TOMÁS). *Biog.* Mariscal de Inglaterra, conde de Arundel, del tiempo de Jacobo I y de Carlos I, m. en Padua en 1646. Protegió eficazmente á los artistas y á los sabios, y se hizo célebre por sus indagaciones en materia de antigüedades, de las que formó una preciosa colección. Envió á su secretario Guillermo Petry á recorrer Grecia para que adquiriera cuantos datos y objetos pudieran contribuir á ilustrar la historia griega; fruto de aquella excursión fueron los célebres mármoles conocidos con los nombres de mármoles de Paros, de Arundel (V.) ó de Oxford, que consignan las épocas más notables de la historia griega desde 1528 hasta 264 a. de J. C., los cuales fueron trasladados á Inglaterra y se conservan en el Museo de Oxford. Algunos arqueólogos ponen en duda su autenticidad. Reunió, además, una numerosa colección de cuadros y medallas de Holbein, Rubens, van Dyck, Enrique van der Borcht y van Somer; llamó á Inglaterra al célebre grabador alemán Hollar, al cual confió la reproducción de sus soberbias obras de arte y dirigió los trabajos de embellecimiento hechos en Westminster por el arquitecto Iñigo Jones. Al estallar la guerra civil (1642) pudo llevar gran parte de sus colecciones primero á Amberes y después á Italia, confiscando el Parlamento los objetos que dejó en su castillo, si bien después los recuperó su familia y á ruegos de Selden y Evelyn se entregaron al Museo de Oxford. La mayor parte de aquellos tesoros artísticos pasaron á su hijo el vizconde de Stafford (V.), pero pronto se deshicieron las colecciones. || Su esposa lady *Blanca Arundel de Wardour* (1583-1649), al principio de la guerra civil defendió bizarramente durante diez días el castillo de Wardour con sólo 25 hombres contra 13,000 soldados del Parlamento, mandados por Hungerford y Ludllow, rindiéndose, al fin, mediante una honrosa capitulación que no cumplieron los sitiadores, por lo que su marido voló la fortaleza.

HOWARDIA. f. *Bot.* Género fundado por Weddell y sinónimo de *Pogonopus* de Klotzsch, en la familia de las rubiáceas.

HOWARDITA. f. *Mineral.* Silicato meteórico de hierro y magnesio.

HOWDEN. *Geog.* Mun. de Inglaterra, condado de York, en el East Riding; 5,000 h. Puerto sobre el Ouse. Artística iglesia; ruinas del palacio de los obispos de Durham.

HOWE. *Geog.* Cabo del extremo S. de la costa oriental de Australia, sit. á los 37° 30′ de lat. S. y 150° de long. E. del Meridiano de Greenwich. Marca el límite entre los Est. de Nueva Gales del Sur y Victoria y tiene un faro en una isla próxima.

HOWE ISLAND. *Geog.* Isla del Canadá, en el Est. de San Lorenzo, correspondiente á la prov. de Ontario, condado de Frontenac y sit. á 15 kms. SE. de Kingston. Aguas sulfurosas frecuentadas.

HOWE SOUND. *Geog.* Estuario del Canadá, en la costa de Colombia Británica; forma parte de la bahía de Georgia, de 30 á 35 kms. de largo y está franjeado por altas montañas. Tiene multitud de islas y su entrada es difícil, á pesar de tener 10 kms. de ancho.

HOWE (ELÍAS). *Biog.* Industrial norteamericano, inventor de las máquinas de coser, n. en Spencer (Massachusetts) en 1819 y m. en Cambridge-Port en 1867. Trabajó en casa de su padre, que era un pobre labrador del lugar, hasta la edad de diez y siete años. Robando á sus tareas diarias y á su reposo algunas horas, logró adquirir escasos conocimientos mecánicos, ayudado de los cuales construyó en 1845 su primera máquina de coser. En 1846 obtuvo del Gobierno de su país una patente de invención. Después de muchas contrariedades, y habiéndole ocasionado serios perjuicios la competencia de desleales especuladores, sólo en 1854 pudo ver universalmente reconocidos sus derechos á una invención que puede ser considerada como una de las más útiles y humanitarias que ha producido nuestra época. Hasta 1859 había fabricado más de 50,000 máquinas. En 1862 fundó en Bridge-Port, con sus solos recursos, la Compañía para la fabricación de máquinas americanas que lleva su nombre. Las máquinas de HOWE fueron premiadas en las Exposiciones de Londres de 1862 y de París de 1867, y su autor fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor.

HOWE (ENRIQUE). *Biog.* Escritor é historiador norteamericano, n. en New Haven en 1816 y m. en 1893. Intervino activamente en política y publicó las siguientes obras: *Eminent Mechanics* (1839); *Historical Collections of New York* (1841); *It. of New Jersey* (1843); *It. of Ohio* (1847); *The Great West* (1851); *Travels and Adventures of Celebrated Travelers* (1853); *Life and Death of the Ocean* (1855); *Adventures and Archivements of Americans* (1858); *Our Whole Country* (186[illegible]); *Times of the Rebellion in the West* (1876); *Over the World* (1883); *Outline History of New Haven* (1884), y *New Haven Helms and Greens* (1885).

HOWE (FEDERICO CLEMSON). *Biog.* Jurisconsulto y escritor norteamericano, n. en Meadville en 1867. Estudió en Nueva York y después en Halle, y de 1894 á 1909 ejerció la profesión de abogado en Cleveland. Luego fué profesor de administración municipal y

ciencias políticas de la Universidad de Wisconsin. Se le debe: *Taxation and Taxes in the United States under the Internal Revenue System 1791-1895; The City the Hope of Democracy* (1905); *The Beginnings of Democracy* (1907); *The Confessions of a Monopolist* (1907); *Privilege and Democracy in America* (1910); *Wisconsin: An Experiment in Democracy; European Cities at Work; Socialized Germany* (1915); *Why War* (1916); *The Hign Cost of Living; The Only Possible Peace; The Land of the Soldier; Denmark: a Cooperative Commonwealth,* y *Revolution and Democracy.*

HOWE (GUILLERMO). *Biog.* General inglés, quinto conde de Howe (1729-1814). En 1746 entró en el ejército como abanderado, en 1750 ascendió á capitán y en 1759 á teniente coronel, pasando en 1760 al Canadá, donde mandó una brigada. En 1768 fué nombrado gobernador de la isla de Wight. En 1775 pasó de nuevo á América, se distinguió en la batalla de Bunker's Hill, se apoderó de Nueva York y de varias fortalezas. En Septiembre de 1777 ganó la batalla de Brandywine, marchando luego á Filadelfia, donde, si bien se fortificó, no intentó, en cambio, ninguna salida, y como se le acusara de indolencia, envió la dimisión al Gobierno y regresó á Inglaterra. Ascendió á general en 1793, y fué por espacio de muchos años gobernador de Plymouth.

HOWE (GUILLERMO ENRIQUE). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Ravenna (Estados Unidos) en 1846. Estudió bajo la dirección de Otto, Thosen y de Vieillefroy, trabajando muy especialmente en París. Se dedicó á la pintura de paisaje y de animales, y expuso sus obras en diferentes ciudades de América, en París, Munich y Berlín. Entre las numerosas recompensas recibidas, figuran: medalla de tercera clase en el *Salon* de París de 1889, medalla de plata en 1889, otra de oro en Boston en 1890 y otra de plata en Búffalo en 1901. Ha sido miembro del Jurado de San Luis en 1904, y de la Academia Nacional en 1897. La mayor parte de sus obras reproducen la vida rústica normanda. Citaremos entre las principales: *En el jardín; Bebedores; Vacas á la orilla del río,* y *Vacas pastando.*

HOWE (JOSÉ). *Biog.* Político inglés, n. en Halifax (Nueva Escocia) en 1804 y m. en 1873. Comenzó trabajando como tipógrafo en la *Gaceta de Halifax,* en 1827 adquirió la propiedad de la *Halifax Weeckly Chronicle,* y en 1828 la del *Nova Scotiam,* en cuyo periódico hizo una enérgica campaña librecambista, hasta el punto de ser procesado por el Gobierno en 1835. Quiso defenderse él mismo, y lo hizo con tal elocuencia, que fué absuelto, siendo conducido en triunfo á su casa por la multitud. En 1836 fué elegido diputado, y desde 1837 comenzó á reclamar la autonomía para Nueva Escocia, consiguiendo que en 1839 se nombrase un Gobierno responsable. En 1840 formó parte del Consejo ejecutivo y el mismo año de su muerte se le eligió gobernador de Nueva Escocia. Además de numerosos artículos políticos y literarios, publicó: *Western and eastern Rambles* (1828); *The Club* (1828); *Legislative Reviews* (1830); *The Nova Scotiam in England* (1839), y *Essay on the organisation of the Empire* (1866).

HOWE (JUAN). *Biog.* Teólogo protestante, inglés, llamado el *Platonic Puritan,* n. en Loughborough en 1630 y m. en 1705. Estudió en Cambridge y en Oxford, y habiendo predicado un día ante Oliverio Cromwell, éste le nombró su capellán, cargo que le conservó también Ricardo Cromwell. Después de la destitución de este último (1659), se retiró á la parroquia de Great Torrington, de donde fué expulsado en 1662. En 1670 fué nombrado capellán del vizconde de Massereene en sus posesiones de Antrim Castle (Irlanda). De 1675 á 1685 fué pastor de una Congregación presbiteriana de Londres, y en 1786, huyendo de las vejaciones de que era objeto por parte del Gobierno el clero no conformista, se refugió en Utrecht, volviendo á Londres después de la *Declaración de la libertad de conciencia* (1687). Publicó las siguientes obras: *A Treatise on Delighting in God* (1674), *The Good Man the Living Temple of God* (1676-1702); *The Reconcilableness of God's Prescience of the Sins of Men wit the Wisdom of His Counsels and Exhortations* (1677); *Thoughtfulness for the Morrow* (1681); *Self-Dedication* (1682); *Union Among Protestants* (1683); *The Redeemer's Tears Wept Over Lost Souls* (1684); *Patiente in Expectation of Future Blessedness* (1705), y otros trabajos de menos importancia. Sus *Obras* reunidas aparecieron en 1724, 1810-16, 1848, y en 1862 se publicó la cuarta edición considerablemente aumentada.

HOWE (JULIA WARD). *Biog.* V. WARD HOWE (JULIA).

HOWE (MALVERD ABIJAH). *Biog.* Ingeniero norteamericano, n. en Northfield en 1863. Estudió en la Universidad de Norwich, y de 1887 á 1916 fué profesor del *Rose Poly. Inst.* Se le debe: *Sabula Draw by Graphics* (1887); *Theory of the Continuous Girder* (1889); *Tables for Use in Application of the Method of Least Squares* (1890); *Retaining Walls for Earth* (1897; 6.ª ed., 1913); *A Treatise on Arches* (1897); *Design of Simple Roof Trusses in Wood and Steel* (1902); *Symetrical Masoury Arches* (2.ª ed., 1913); *Foundations* (1914), y *Masonry* (1915).

HOWE (REGINALDO HEBER J.). *Biog.* Naturalista norteamericano, n. en Quincy en 1875. Estudió en Harvard y más tarde en la Sorbona de París, y de 1901 á 1920 fué profesor de ciencias naturales de la Escuela Superior de Concordia. Se le debe: *Every Bird* (1896); *On the Birds' High way* (1889); *The Birds of Rhode Island* (1903); *The Birds of Florida; Common and Conspicuous Lichens of New England,* y *Manual of New England Odonata.*

HOWE (RICARDO, CONDE DE). *Biog.* Almirante inglés, hermano de Guillermo (1726-1799). Ingresó en 1739 en la marina británica, y ya en 1746 era capitán. En 1757 tomó parte en la conquista de la isla Aix, y en 1758 mandaba la escuadra que destruyó las obras del puerto de Cherburgo. Ascendido en 1770 á contraalmirante, en 1776 recibió, como vicealmirante, el mando supremo de la flota que operaba en las aguas norteamericanas. En Abril de 1782 fué nombrado almirante y par de la Gran Bretaña, con título de vizconde. En Octubre del mismo año logró aprovisionar á Gibraltar en ocasión en que aquella plaza se hallaba sitiada por los franceses y españoles, hazaña que le valió (1783) el empleo de primer lord del Almirantazgo, y en 1788 el título de conde. En 1793 mandó la flota del Canal y bloqueó la rada de Brest; el 1.° de Junio de 1794 derrotó á la escuadra francesa en Ouessant, entró con seis buques de línea apresados en el puerto de Portsmouth, y en 1796 fué nombrado general en jefe de las fuerzas de mar. Con el gran prestigio de que gozaba entre los marinos (los cuales, por el color de su tez, le llamaban *el negro Dick*), sofocó en 1797 la insurrección que había estallado entre las tripulaciones de las escuadras de Portsmouth y Plymouth.

Bibliogr. Barrow, *Life of Lord Howe* (Londres, 1837).

HOWE (SAMUEL GRIDLEY). *Biog.* Filántropo norteamericano, n. y m. en Boston (1801-1876). Fué durante muchos años médico del ejército revolucionario griego. En 1832 se le nombró director de la llamada *Perkins Institution for the Blind,* de Boston, cargo para el cual se había preparado eficazmente por medio de un viaje científico por los principales países de Europa. Su éxito en la educación é instrucción de la niña ciega y sordomuda Laura Bridgman le granjeó universal admiración. Fué cofundador del gran Instituto para idiotas del Estado de Massachusetts, en Boston. Escribió: *Reader for the blind* (1839), é *Historical sketch of the Greek revolution* (1828).

HOWEA. f. *Bot.* Género fundado por Beccari y que comprende palmeras ceroxilinas, arecineas, areceas. Se incluyen dos ó tres especies de la isla Lord Howe, en Oceanía. Sus sinónimos son *Kentia* y *Grisebachia.*

HOWELL. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Michigán, capital del condado de Livingston; 2,951 h. según el censo de 1920. Sit. á 55 kms. SE. de Lansing, con est. de empalme de f. c. Sanatorio del Estado para tuberculosos y Biblioteca Carnegie. Industrias varias. || Condado en el Est. de Misurí; 915 millas cuadradas inglesas y 21,102 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte S. del Estado y en los confines del de Arkansas. Cultivo de tabaco. Cap. West Plains.

HOWELL (JACOBO). *Biog.* Escritor inglés, n. hacia el año 1594 y m. en 1666. Estudió en Oxford, y luego entró en una fábrica de cristalería de Londres, por cuenta de la cual hizo un largo viaje (1616-21) visitando Holanda, Francia, España é Italia, lo que le sirvió para adquirir sólidos conocimientos de la lengua y literatura de dichos países. A su regreso abandonó el comercio para dedicarse exclusivamente á la literatura. En 1622 el Gobierno le envió á España para gestionar la devolución de un buque mercante capturado; en 1626 lord Scrope le nombró secretario suyo y le hizo elegir diputado, y luego desempeñó diversas misiones políticas y diplomáticas. Aunque no se había significado ostensiblemente como realista, los parlamentarios le hicieron encarcelar en 1642, no recobrando la libertad hasta 1651, en que, para congraciarse con Cromwell, publicó el folleto *Some sober inspections made into Carriage and Consults of the Long Parliament,* en el que comparaba al dictador con Carlos Martel. Carlos II le perdonó esta palinodia y á su acceso al trono le nombró historiógrafo real. Escribió muchas obras que se distinguen tanto por su erudición como por la vivacidad del estilo. Citaremos entre las principales: *Epistolae Howelianae* (1645-55 y numerosas ediciones posteriores); *Bella Scot-Anglica* (1648); *Londinopolis* (1657); *Twetve Treatises of the later revolutions* (1661); *Poems on several choice and various subjets* (1663); *A Treatise concerning ambassadors* (1664), y diversas traducciones de obras de filología y lexicografía.

HOWELL (JUAN ADAMS). *Biog.* Almirante norteamericano, n. en Bath en 1840 y m. en 1918. Estudió en la Escuela Naval y sirvió como voluntario en Macedonia, distinguiéndose luego, cuando la guerra civil, en varios combates navales y terrestres. De 1875 á 1879 fué profesor de la Academia de Marina y después de haber ejercido diversos mandos, pasó á la reserva en 1902. Inventó un torpedo volante y otros aparatos. Escribió numerosas obras profesionales.

Guillermo Dean Howells

HOWELLS (GUILLERMO DEAN). *Biog.* Novelista, poeta, crítico y periodista norteamericano, fundador y jefe de la escuela realista de su país, n. en Martin's Ferry el 1.° de Marzo de 1837 y m. en 1919. Su padre fué impresor y él cajista, y como tal trabajó en el *Ohio State Journal* y otros periódicos, y luego como corresponsal y redactor. Empezó á escribir versos casi tan pronto como supo leer. En 1860, después de haber llamado la atención con sus poesías publicadas en el *Atlantic Monthly,* dió á luz *Poems of two friends* con John J. Piatt. En el mismo año escribió una biografía de Lincoln *(Life of Lincoln),* que le valió el nombramiento de cónsul en Venecia (1861-65). Su permanencia en la perla del Adriático le inspiró *Venetian life* (1866; última ed., 1907), seguida de *Italian journeys* (1867). A su regreso á los Estados Unidos, trabajó como redactor en la *Tribune,* el *Times* y la *Nation* de Nueva York y de 1866 á 1881 colaboró en el *Atlantic Monthly* de Boston, del que fué director desde 1872. Su primera novela fué *Their wedding journey* (1871). A ésta siguieron *A Chance acquaintance* (1872); *A Foregone conclusion* (1875); *Out of the question* (1877); *A Counterfeit presentment* (1877); *The Lady of the Aroostook* (1879), y *The Undiscovered country* (1880), todas ellas escritas en Boston. Luego marchó á Inglaterra é Italia y durante su estancia en esos países compuso *A Fearful responsibility* (1881); *Dr. Breen's practice* (1881); *A Modern instance* (1882); *A Woman's reason* (1883); *Three villages* (1884), y *The Rise of Silas Lapham* (1885). Regresó á su patria en 1886 y ejerció la crítica desde las columnas del *Harper's Magazine,* combatiendo el romanticismo en la novela y oponiéndole el realismo. Predicando con el ejemplo, escribió las siguientes novelas realistas: *The Minister's charge* (1886); *Indian Summer* (1886); *April hopes* (1888); *Annie Kilburn* (1889); *A Hazard of new fortunes* (1890); *The World of chance* (1893); *The Coast of Bohemia* (1893); *The Story of a play* (1898); *Ragged Lady* (1899); *Their Silver wedding journey* (1899); *The Flight of Pony Baker* (1902), y *The Kentons* (1902). Sus obras de crítica son *Modern Italian poets* (1887); *My Literary passions* (1891); *Criticism and fiction* (1891); *My Literary friends and acquaintances* (1895); *Literature and life* (1902); *Heroines of fiction* (1908), estudios críticos de un grupo de mujeres protagonistas de novelas inglesas, y *Editor's easy chair* (*Harper's Monthly Magazine,* Noviembre de 1915). También es autor de libros de viajes y de ensayos, como *Tuscan cities* (1885); *Impressions and experiences* (1896); *London films* (1905); *Certain delightful English towns* (1906); *Between the dark and the daylight* (1907); *Familiar Spanish travels* (1913); *Seen and unseen at Strat-ford-on-Avon: a fantasy* (1914), y *A Boy's town* (1890 ; *A Traveler from Altruria* (1894), en el cual expone sus ideas socialistas; *Son of Royal Langbrith* (1904); *Miss Bellard's inspiration* (1905); *My Mark Twain: reminiscences* (1910), y *New leaf mills* (1913). Compuso, además, varias farsas ó comedias, entre las que son dignas de citarse: *The Sleeping-Car; The Mouse-trap,* y *The Elevator.* Sus poesías se coleccionaron en 1873 y 1886 y otro volumen, con el título de *Stops of various quills,* vió la luz en 1895. Una edición de sus *Obras completas* apareció en 1913 (Nueva York y Londres). Los críticos consideran como sus mejores novelas *The Rise of Silas Lapham* y *A Hazard of new fortunes.* Gran observador y conocedor de la vida norteamericana en sus más mínimos detalles, recógelos con suma precisión y veracidad, envueltos en un estilo de rica variedad, abundante de recursos y pulido, si bien sencillo y natural. Es sin disputa el más ilustre novelista de los Estados Unidos y el que mayor influencia ha ejercido en la literatura de su país en el último tercio del siglo XIX y principios del XX. Para los españoles tiene su personalidad un interés particular, por haber dedicado gran parte de su actividad intelectual al estudio de nuestra literatura y por sentir gran simpatía y admiración por nuestros novelistas antiguos y modernos, desde Cervantes, cuyo nombre y carácter, según dice, hacíanle grato el nombre y carácter de nuestro pueblo, al cual siempre revestía de un aire romancesco, hasta Galdós, á quien califica como uno de los más grandes novelistas de Europa. Desde niño sabía de memoria pasajes enteros del *Quijote,* al que llama «el más maravilloso y deleitable libro del mundo», aprendió el castellano y «se habría hecho español si hubiera podido». Proclama al *Lazarillo de Tormes* como el pícaro más genial que vino al mundo. Y afirma que la novela española moderna, la de Galdós, Valera, Pardo Bazán, Palacio Valdés, Blasco Ibáñez... aventaja en mucho á la de cualquier otro país contemporáneo. Viajó por España, dedicóle el libro ya citado *Familiar Spanish travels*, escribió muchos artículos críticos celebrando su literatura y tradujo al inglés *Un drama nuevo* de Tamayo con el título de *Yorick's love*. Su copiosa producción: 25 novelas, 4 comedias, 5 libros de poesías, 9 de viajes, 7 de crítica y 6 de ensayos, y su dilatada existencia, valiéronle el título de decano de las letras norteamericanas. El Instituto Nacional de Artes y Letras lo escogió como uno de los siete primeros miembros de la Academia Norteamericana, de la que llegó á ser presidente. V. HISPANISMO.

Bibliogr. M. Romera Navarro, *El hispanismo en Norte-América* (Madrid, 1917); W. D. Howells, *Doorstep acquaintance with a biographical introduction* (Nueva York, 1900); D. C. Cooke, *W. D. Howells a critical study* (Nueva York, 1922); J. D. Fitz-Gerald, *«Un drama nuevo» on the American stage*, en *Hispania* (págs 171-176, California, Mayo de 1924).

HOWIESI. *Geog.* C. de Checoeslovaquia, en Moravia, á 22 kms. NNO. de Meserich, sit. á oril. del Beczva superior, afl. izq. del Morava ó March, al pie O. del Javornik: unos 4,000 h.

HOWISON (JORGE HOLMES). *Biog.* Filósofo norteamericano, n. en el condado de Montgomery (Maryland) en 1834 y m. en 1916. Graduóse de bachiller en artes en el Colegio Marietta en 1852 y de licenciado en 1855 y al mismo tiempo se graduaba en teología en el Seminario de Lane (Cincinnati). Desde este año hasta 1864 fué preceptor, inspector y director de varias escuelas públicas de Ohío y Massachusetts, y posteriormente profesor de matemáticas, de economía política de la Universidad de Wáshington (1867), de lengua y literatura inglesa en la Escuela Superior de Boston (1869), de lógica y filosofía de la ciencia en el Instituto de Tecnología de Massachusetts (1871) y lector de ética de Harvard (1879). Tenía ya cuarenta y cinco años cuando se le concedió pasar á Europa para conocer directamente las corrientes filosóficas, residiendo en Berlín los años 1881 y 1882, siguiendo los cursos universitarios. A su regreso fué nombrado lector de lógica y metafísica de la Universidad de Michigán (1883), profesor de filosofía de la Fundación Mills (1884) y catedrático honorario de la Universidad de California desde 1909. Era también doctor en leyes con igual carácter por las Universidades de Michigán y California. Su intensa vida de maestro no le impidió el colaborar en las tareas de la Asociación Americana para el Progreso de las Ciencias, de las Sociedades Histórica, Política, Geográfica y Filosófica de San Luis. Dirigió las publicaciones filosóficas de la Universidad de California, las de la Unión Filosófica, la sección americana del *Hibbert Journal* de Londres, y compuso obras notables de filosofía que le colocan entre los más autorizados representantes del idealismo norteamericano. Aparte de un *Treatise on analytical geometry* (1869), publicó: *Hume and Kant* (1883); *The Limits of evolution and other essays* (Nueva York, 1901; 3.ª ed., 1916, con una réplica al filósofo James Ward), y *Phylosophy, its fundamental Conceptions and its methods*, en las Actas del Congreso de Artes y Ciencias de la Exposición Universal de San Luis (1905). Con los profesores Royce, Mezcs y Le Conte, *The Conception of God* (1897).

HOWISON defiende en sus obras una concepción filosófica que recuerda á Berkeley y Fichte y á la que él da el nombre de idealismo personal. Si bien insiste en que se le debe considerar distanciado de aquellos pensadores, sin embargo, el parentesco ideológico existe. Evita las consecuencias de aquellos sistemas, estableciendo un pluralismo de personalidades en oposición al monismo, sistema que á su juicio implica necesariamente la destrucción de toda libertad, aun la del Absoluto. Concede á los evolucionistas el dominio de la percepción sensible, pero reivindica para el mundo espiritual la plena autonomía. Este mundo, dice, lejos de ser producto de la naturaleza física, es el que realiza la idea del motor universal inmóvil, que no es el Dios solitario, sino el mundo integral de los espíritus; él es la verdadera realidad, el mundo eterno ó la «ciudad de Dios», en la cual no procede admitir ninguna causalidad creadora. Este conjunto de seres libres no existe sino por su mutua correlación como objetos de conocimiento y como principios de sus determinaciones. Las tentativas de HOWISON para escapar al panteísmo, resultan infructuosas.

HOWITT (GUILLERMO). *Biog.* Escritor inglés, n. en Heanor en 1792 y m. en 1879. A los trece años compuso sus primeras poesías, que aparecieron en el *Monthly Magazine*, publicando luego una serie de obras en prosa y en verso. En 1821 casó con María Botham (1799-1888), y en lo sucesivo escribieron muchas de sus obras juntos. Citaremos: *The Forest Minstrel* (1823); *The Desolation of Eyam*, poesías (1827); *Literature and Romances of Northern Europe* (1852), y *Ruined Abbeys and Castles of Great Britain* (1862). Sin la colaboración de su esposa, escribió HOWITT: *Book of Seasons* (1831); *Popular History of Priestcraft* (1833); *Pantika* (1835); *Rewal Life of England* (1838); *Visits to Remarkable Places*, dos series (1839 y 1841); *Boy's Country Book* (1839); *Rural and Domestic Life of Germany* (1842); *Popular History of England* (1856-62), y *The Mad War*, poesías (1871). Entre las obras que María Botham escribió sola, mencionaremos: *Sketches of Natural History* (1834); *Popular History of the United States* (1859); *The Cost of Caergwyn* (1864); *Tales in Prose* (1865), y *Tales for All Seasons* (1881).

HOWITTIA. f. *Bot.* Género fundado por F. von Müller y que comprende plantas de la familia de las malváceas, tribu de las malveas y subtribu de las abutilinas. Unica especie *H. trilocularis*, de Australia.

HOWITZ (FRANCISCO GOTARDO). *Biog.* Filósofo y médico dinamarqués, n. en Copenhague en 1789 y m. en 1826. Se recibió doctor en medicina en 1815, viajó por el extranjero hasta 1818, y al año siguiente se le concedió la cátedra de farmacología de la Facultad. Fué miembro del Consejo de Sanidad de Copenhague. En filosofía combatió el idealismo apriorista alemán y defendió un determinismo psicológico bajo la influencia de Spinoza y Hume. Fué combatido por sus compatriotas Heiberg, Hort y Oersted, en nombre de la filosofía germánica. Sus obras más importantes son: *Om Afsindighed og Tilregnelse* (Copenhague, 1824), ó sea, sobre la locura y la responsabilidad, había aparecido ya en *Jurisdik Tidjkrift*, de Oersted; *Determinismen eller Hume imod Kant* (Copenhague, 1824), y *Ultimatum* sobre el mismo tema (Copenhague, 1825). Como médico, ejerció su profesión en varios hospitales y colaboró en las *Acta Societatis Medicae Hafniensis* y en la *Bibliothek for Laeger*, y publicó *Pharmacopaea in praxi publica a medicis danicis sequenda* (Copenhague, 1828).

HOWLAND. *Geog.* Isla del océano Pacífico, dependencia alejada del grupo de las Fénix, sit. á los 0° 50′ de lat. N. y 176° 35′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Ocupa una super. de 2 kms.², y apenas tiene vegetación; pero hay en ella depósitos de guano, que se han explotado durante mucho tiempo. Fué descubierta en 1842 por el capitán Netcher, y hoy pertenece á Inglaterra.

HOWMAN (JUAN). *Biog.* V. FECKENHAM (JUAN).

HOWORTH (ENRIQUE HOYLE). *Biog.* Escritor científico inglés, n. accidentalmente en Lisboa en 1842 y m. en 1923. Estudió Derecho y ejerció muchos años en Lancashire, donde también se dedicó á la política, y al mismo tiempo á los estudios arqueológicos é históricos. Fué presidente del Instituto Arqueológico y director del *Owens College*. Además de una abundan-

te colaboración en el *Times, Quarterly Review, Edinburgh Review,* etc., se le debe: *History of the Mongols* (1876-78); *The Vicars of Rochdale* (1883); *Chinghis Khan and His Ancestors; The Mammoth and the Flood* (1887); *The Glacial hightmase and the Flood; St. Gregory the Great; Ice or Water* (1905), y *The Golden Days of the Early English Church* (1916).

HOWRAH, HAORA ó HAURA. *Geog.* C. de la India Inglesa, en el distrito del mismo nombre; 1,233 kms.^{2} con 900,000 h., en la prov. de Bengala, sit. en la oril. der. del Hugli, frente á Calcuta y unida con esta ciudad por medio de puentes, viniendo á ser su principal suburbio. Es la estación de partida del f. c. *East-India,* que llega hasta las provincias occidentales. Tiene cuatro escuelas para europeos y eurasianos, una Escuela de Ingeniería en el suburbio de Sibpur y Jardín Botánico. Su población, según el censo de 1921, asciende á 195,301 h., la mayor parte hindúes y el resto mahometanos y unos 2,000 cristianos. Howrah forma una barriada industrial de Calcuta, con grandes fábricas de tejidos de yute y algodón.

HOWSHIP (Lagunas de). *Anat.* Espacios labrados en la substancia ósea por vía de reabsorción. Se debe á las mieloplaxas ú osteoclastos. Cuando alcanza un grado xtremo constituye la osteoporosis senil.

HOWSON (Juan Saúl). *Biog.* Teólogo inglés, n. en 1816 y m. en Chester en 1885. Graduóse en 1837 en el Colegio de la Trinidad de Cambridge; dedicóse al ministerio eclesiástico, fué profesor y director del Internado de Liverpool durante más de veinte años, y desde 1867 deán de Chester. Con W. J. Conybeare publicó *Life and Epistles of Saint Paul* (1852), cuyo complemento son sus dos obras *The Character of Saint Paul* (1862), y *The Metaphors of Saint Paul* (1868). Dejó otros libros sobre asuntos de teología y exégesis bíblica.

HOWTH. *Geog.* Pobl. del Estado libre de Irlanda, prov. de Leinster, condado y á 13 kms. ENE. de Dublín, sit. en una península de 172 m. de altura, en la parte N. de la bahía de Dublín. Grandioso puerto protegido con diques y escollera (construído en 1807), pero que es muy poco visitado por quedar casi en seco con la bajamar. Es punto de veraneo y baños.

HÖXTER. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Minden, antigua capital del principado de Korvei, en la orilla izquierda del Weser; 8,000 h. Punto de empalme de las líneas férreas Soest-Boerssum y Scherfede-Holzminden. Un templo católico, dos evangélicos, sinagoga, interesantes construcciones que datan de los siglos XV y XVI, monumento á Hoffmann de Fallersleben, Gimnasio y Escuela de Arquitectura. Fab. de papel, objetos de caucho, ladrillos.

HOY. F. **Aujourd'hui.** — It. **Oggi.** — In. **To-day.** — A. **Heute.** — P. **Hoje.** — C. **Avuy.** — E. **Hodiau.** (Etim. — Del lat. *hodie.*) adv. t. En este día, en el día. ‖ En el tiempo presente.

Antes hoy que mañana. expr. con que se explica el deseo de que suceda una cosa prontamente y sin dilación. ‖ De hoy á mañana. m. adv. para dar á entender que una cosa sucederá presto ó está pronta á ejecutarse. ‖ De hoy en adelante, ó de hoy más. m. adv. Desde este día. ‖ Hoy por hoy. m. adv. En este tiempo, en la estación presente. ‖ Por hoy. m. adv. V. Por ahora. ‖ Hoy venida, cras garrida. ref. que enseña que siempre vemos soberbios y engreídos á los que subieron un paso más en su fortuna.

Hoy. m. Día (tiempo que dura la claridad del Sol sobre el horizonte).

Hoy. *Geog.* V. Holy.

HOYA. 1.ª acep. F. **Fosse.** — It. **Fossa, cavità.** — In. **Hole, pit.** — A. **Grube, Grab.** — P. y C. **Fossa.** — E. **Kavo.** (Etim. — De *foya.*) f. Concavidad ú hondura grande formada en la tierra. ‖ Sepultura (2.ª y 3.ª aceps.). ‖ Llano extenso rodeado de montañas. ‖ Almáciga (2.° art.). ‖ *Colomb.* y *Chile.* Cuenca de un río. ‖ *Arg.* V. Lima hoya. ‖ Hoyo en que forman remolino las aguas de un río ó del mar.

Plantar á hoya. fr. *Agr.* Plantar haciendo hoyo.

Vista general de Howth (Irlanda)

Hoya. *Bot.* Género fundado por R. Brown y sinónimo de *Centrostemma* Dcne. *Sperlingia* de Vahl, *Acanthostemma* Bl., *Cathetostemma* Bl., *Otostemma* Bl., *Plocostemma* Bl., *Cyrtoceras* Benn., *Pterostelma* Wight., en la familia de las asclepiadáceas.

Hoya. *Carp.* Cavidad practicada á flor de tierra y abovedada, que en las pegueras ó fábricas de hacer brea está entre el horno y la pieza, y sirve para recoger el producto de la destilación de las maderas introducidas en el horno.

Hoya. *Fort.* Lo mismo que embudo de mina.

Hoya. *Geol.* Planicie más ó menos extensa rodeada de montañas. ‖ Excavación más ó menos grande de forma redondeada, á veces resultado de la acción de un agente natural.

Rama de hoya

Hoya. *Selv.* y *Topog.* Nombre que se da á la hornera en algunas provincias (V.). En topografía, sitio profundo de un valle ó concavidad de una ladera, especialmente en los orígenes de arroyos ó torrenteras, en cuyo caso presenta forma de embudo. Otras veces se llaman así las depresiones de forma más ó menos cilíndrica, frecuentes en ciertas formaciones geológicas, y que si no tienen salida y son de pequeña extensión se denominan también *torcas* ó *calderas* (V.).

Hoya. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, municipio de Cantoria.

Hoya. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Lorca.

Hoya. *Geog.* Nombre de algunos núcleos de población en varios Estados de Méjico.

Hoya. *Geog.* Antiguo condado de Alemania, en Hannóver. Los condes de Hoya descendían de Enrique I, conde de Stumpenhausen, que en 1204 conquistó la soberanía de Hodenberg y tomó el nombre del burgo Hoya. En 1290 y de nuevo en 1324 se bifurcaron en las líneas Hoya y Nienburg, de las cuales la primera poseyó el llamado Bajo Condado y la segunda el Alto Condado; extinguiéronse en 1503 y 1582, respectivamente, pasando los condados á la casa de Brunswick.

Bibliogr. Gade, ***Historisch-geographisch-statistiche Beschreibung der Grafschaften Hoya und Diepholz*** (Nienburg, 1901).

Hoya. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Hannóver, á oril. del Weser, punto de empalme de las l. f. Hoya-Eistrup y Hoya-Asendorf; 2,500 h. Templos católico y evangélico, sinagoga, castillo y fab. de ácido acético.

Hoya (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Elche.

Hoya (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, municipio de Huércal-Overa.

Hoya (La). *Geog.* Casas de labor y huerta de la provincia de Badajoz, mun. de Azuaga.

Hoya (La). *Geog.* Arrabal de la prov. de Canarias, mun. de Güimar. || Cas. en el mun. de La Laguna. || Cas. en el mun. de San Bartolomé de Tirajana. || Caserío en el mun. de San Miguel. || Cas. en el mun. de Valleseco.

Hoya (La). *Geog.* Casas de labor de la prov. de Jaén, mun. de Torres de Albánchez.

Hoya (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Madrid, municipio de Santa María de Alameda.

Hoya (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Alguazas.

Hoya (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta sólo del lugar de su nombre con 187 e. y albergues y 386 h. según el censo de 1910. Corresponde al p. j. de Béjar, dióc. de Plasencia. El censo de 1920 le asigna 359 h. Está sit. en la falda de un cerro, cerca de Navacarras. Produce principalmente cereales, patatas y hortalizas.

Hoya (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Villarluengo.

Hoya-Alazor. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Moratalla.

Hoya-Almadilla. *Geog.* Cortijada de la prov. de Jaén, mun. de Santiago de la Espada.

Hoya de Antaño. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Calles.

Hoya de Don García. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Abarán.

Hoya de la Carrasca. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Arcos.

Hoya del Algarrobo (La). *Geog.* Casas de labor de la prov. de Almería, mun. de Cuevas de Vera.

Hoya de la Parrilla. *Geog.* Cortijo de la prov. de Albacete, mun. de Yeste.

Hoya de la Prensa. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Guía de Gran Canaria.

Hoya de la Viuda. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Sauzal.

Hoya del Bardo. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Guía de Gran Canaria.

Hoya del Cambrón. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Hornos.

Hoya del Campo. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Abarán.

Hoya del Gamonal. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de San Mateo.

Hoya del Mollidar. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Yecla.

Hoya del Muerto (La). *Geog.* Cortijada de la provincia de Granada, mun. de Albondón.

Hoya del Pajar. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Santa Lucía.

Hoya del Pedregal. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Guía de Gran Canaria.

Hoya del Peral. *Geog.* Cas. de la prov. de Cuenca, mun. de Salvacañete.

Hoya del Salobrar. *Geog.* Casas de labor de la provincia de Jaén, mun. de Noalejo.

Hoya del Volcán. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Tanque.

Hoya de Moreno. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Guía de Gran Canaria.

Hoya de Oscáyar. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Tabernas.

Hoya de Pineda. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Gáldar. || Cas. en el mun. de Guía de Gran Canaria.

Hoya de Ramo. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Olba.

Hoya de San Juan. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Arucas.

Hoya de San Lázaro. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Teror.

Hoya de Santa Ana. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Tobarra.

Hoya García. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de San Bartolomé de Tirajana.

Hoya Gonzalo. *Geog.* Mun. de la prov. de Albacete, que consta de 394 e. y albergues y 1,345 h. *(hoyanos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 62 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Chinchilla, dióc. de Murcia. El censo de 1920 le asigna 1,653 h. Está sit. al NE. de Chinchilla, en la sierra que se extiende de O. á E. hacia la prov. de Valencia, en terreno montuoso al N. y más llano al S. Produce cereales, vino y azafrán.

Hoya Grande. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Adeje. || Cas. en el mun. de San Bartolomé de Tirajana.

Hoya Grande (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Garafia.

Hoya Hermosa. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Yecla.

Hoya Mala. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de San Sebastián; 1,497 h. según el censo de 1920.

Hoya-Manera (La). *Geog.* Casas de labor de la provincia de Alicante, mun. de Benidorm.

Hoya-Peñones. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Alhama de Almería.

HOYADA. (Etim. — De *hoyo.*) f. Terreno bajo, que no se descubre hasta estar cerca de él.

HOYADOR. m. *Cuba.* Instrumento de hierro ó de madera para hoyar ó hacer hoyos.

HOYAGRANDE. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de San Andrés y Sauces.

HOYAHERMOSA. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Fortuna.

HOYALES DE ROA. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 263 e. y albergues y 824 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 2 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Roa, dióc. de Burgos, y está sit. al SE. de Roa, en terreno bañado por el río Riaza. Produce principalmente cereales, legumbres y vino. El censo de 1920 le asigna 908 h.

HOYANADO. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Castillo de Villamalefa.

HOYANCA. (Etim. — De *hoya.*) f. fam. Fosa común que hay en los cementerios para enterrar los cadáveres de los que no pagan sepultura particular.

Hoyanca de San Telmo ó San Telmo. *Geog.* Caserío de la prov. de Cádiz, mun. de Jerez de la Frontera.

HOYANCO, CA. adj. Natural de El Hoyo, población de la provincia de Avila, ó de Poyales del Hoyo, villa de la misma provincia. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas dos poblaciones españolas.

HOYAR. (Etim.—De *hoyo.*) v. a. *Chile.* Ahoyar. ‖ *Cuba.* Ahoyar para plantar los cafetos.

HOYAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, municipio de Paterna.

Hoyas. *Geog.* Explanada de la cordillera oriental de los Andes colombianos, en el dep. de Santander, sit. á 3,710 m. de altura, á los 6° 52′ de lat. N. y 0° 50′ de long. E. del Meridiano de Bogotá. Está regada por dos ríos, y en ella abunda el ganado. Su clima es frío y sujeto á borrascosos vientos.

Hoyas (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Artenara.

Hoyas de Barrancos (Las). *Geog.* Cas. de la provincia de Almería, mun. de Adra.

Hoyas del Cavadero. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Moya.

Hoyas de San Gregorio. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Valsequillo.

HOYCC. *Geog.* Aldea del Perú, departamento de Huancavelica, provincia de Tayacaja, distrito de Pampas; 300 h.

HOYER (Cornelio). *Biog.* Pintor dinamarqués, n. y m. en Copenhague (1741-1804). Estudió en Francia y en Italia y luego fijó su residencia en Dresde, desde donde pasó á San Petersburgo, siendo nombrado en 1770 profesor de la Academia de Copenhague. Se dedicó preferentemente al retrato y á la miniatura.

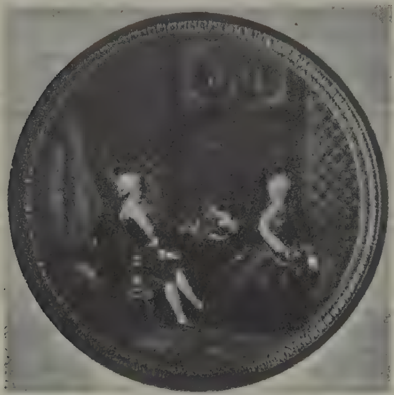

Catalina II y Gustavo III, por Cornelio Hoyer (Museo Nacional de Estocolmo)

Hoyer (David). *Biog.* Pintor alemán de fines del siglo xvii y principios del xviii, n. en Potsdam. En 1706 pintó un retrato del rey *Federico I*, que le valió el nombramiento de pintor de la corte. En el Museo de Berlín se conserva otro retrato suyo notable por su naturalidad. Muchas de las obras de este artista han sido reproducidas por los mejores grabadores.

Hoyer (Enrique). *Biog.* Médico polaco, n. en Inovracla en 1834. En 1862 fué nombrado profesor de histología, embriología y anatomía comparada de la Universidad de Varsovia, en la que estableció un magnífico laboratorio de histología. Entre sus importantes descubrimientos, cabe mencionar el de la comunicación inmediata de tres pequeñas arterias con las venas y las terminaciones de los nervios en la córnea, así como sus investigaciones sobre la estructura de la medula, huesos, vasos y tejido conjuntivo, microorganismos, etc. Es autor de un *Tratado de histología* (Varsovia, 1862) y de numerosas Memorias y artículos publicados en revistas polacas y alemanas, algunas de ellas relativas á problemas de cosmología.

Hoyer (Juan Godofredo). *Biog.* Escritor militar alemán, n. en Dresde en 1767 y m. en Halle en 1848. Entró al servicio de Sajonia, en 1809 defendió á Wittenberg contra Schill, en 1814 entró en el cuerpo de ingenieros prusianos, tomó parte activa en la campaña de 1815, siendo luego brigadier de las fortificaciones de Pomerania y de las Marcas, y en 1818 mayor general é inspector de las fortificaciones de Pomerania y Prusia. En 1825 pasó á la reserva, y vivió en adelante en Halle. Escribió, entre otras obras: *Handbuch der Pontonierwissenschaft* (Leipzig, 1793-94); *Geschichte der Kriegskunst seit der ersten Anwendung des Schiesspulvers* (Gotinga, 1797-1800); *Allgemeines Wörterbuch der Artillerie* (Tubinga, 1804-12); *Allgemeines Wörterbuch der Kriegsbaukunst* (Berlín, 1815-17), y *Lehrbuch der Kriegsbaukunst* (Berlín, 1817-18).

Hoyer (Miguel). *Biog.* Agustino belga y excelente poeta, m. en 1650. Obras: *Flammulae amoris S. P. Augustini versibus et iconibus exornatae* (Amberes, 1629, y Munich, 1680); *Idea vitae religiosae* (Douai, 1640); *Epicedium in obitu P. Henrici Lancilloti* (Amberes, 1641); *Theatrum castitatis, sive Susannae et Gammae*, tragedias (Tournai, 1631); *Tragedia y poemas* (Amberes, 1641); *Historicae tragicae, sacrae et prophanae* (Colonia, 1646, y Bruselas, 1652), y *Oratio encomiastica de sanctitate vitae et sapientia Joannis Duns Scoti* (Douai, 1646).

HOYERSWERDA. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Silesia, regencia de Liegnitz, en el Schwarzen Elster y en la l. f. Kohlfurt-Falkenberg, á 138 m. s. n. m.; 5,000 h. Iglesia protestante evangélica y castillo (el antiguo *Burglehn*). Fab. de vidrio, tejidos, cerveza, etc.

HOYETAS (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Hermigua.

HOYITA. f. *Chile* y *Hond.* Hoyuela (2.ª acep.).

HOYITO. m. dim. de Hoyo. ‖ Los hoyitos, ó los tres hoyitos. *Cuba* y *Chile.* Juego parecido al hoyuelo, del cual se diferencia en ser tres los hoyos pequeños, y se juega haciendo embocar una bolita de un hoyo en otro, ganando el que la mete en los tres.

HOYLAKE AND WEST KIRBY. *Geog.* Pobl. y balneario de Inglaterra, en el Cheshire, á 13 kms. al O. de Birkenhead, en la desembocadura del Dee; 12,000 h. Dos faros, Sanatorio para niños; pesca y baños de mar.

HOYLAND. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de York, división de West Ridings, á 10 kms. al SO. de Barnsley; unos 15,000 h. Minas de carbón, fab. de ladrillos.

HOYM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el Est. de Anhalt, círc. de Ballenstedt, sit. á oril. del Selke; 3,500 habitantes. Templo evangélico, sinagoga, antiguo castillo de residencia de la línea Anhalt-Schaumburg, extinguida en 1812 en la rama masculina. Fab. de azúcar.

HOYNCK DE PAPENDRECHT (Cornelio Pablo). *Biog.* Historiador holandés, n. en Dordrecht en 1686 y m. en Malinas en 1753. Ordenado de sacerdote, se le nombró secretario del cardenal de Alsacia, arzobispo de Malinas, y después fué arcipreste de la diócesis. Gran conocedor de la historia política y religiosa de los Países Bajos, escribió varias obras, muy eruditas y documentadas, entre las cuales son dignas de especial mención: *Historia ecclesiae Ultra jectinae* (Malinas, 1725) y *Analecta Belgica ad historiam scissi*

Belgii potissimum attinentia (La Haya, 1743). Colaboró también en la *Bibliotheca belgica* de Foppens.

HOYO. 1.ª acep. F. **Trou.** — It. **Buttero.** — In. **Hole.** — A. **Grube.** — P. **Fojo.** — C. **Clot.** — E. **Fosajo.** (Etim. — De *foyo.*) m. Concavidad ú hondura formada naturalmente en la tierra ó hecha de intento. || Concavidad que se hace en algunas superficies; y así se llaman hoyos las señales que dejan las viruelas. || Sepultura (2.ª y 3.ª aceps.).

Hacer un hoyo para tapar otro. ref. que reprende á aquellos que para evitar un daño ó cubrir una trampa hacen otra.

Deriv. **Hoyanco.**

Hoyo. *Geog.* Nombre de algunos pueblos en los Estados mejicanos de Aguas Calientes y Oaxaca.

Hoyo. *Geog.* V. Rosario.

Hoyo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Avila, mun. de Encinares.

Hoyo (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, municipio de Los Llanos. || Cas. en el mun. de San Nicolás. || Cas. en el mun. de Valverde.

Hoyo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Ciudad Real, mun. de Mestanza.

Hoyo (El). *Geog.* Ald. de Córdoba, mun. de Bélmez.

Hoyo (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Logroño, municipio de Villanueva de Cameros.

Hoyo (El). *Geog.* Riach. de Cuba, prov. de Matanzas; des. en el Palmillas. || Barrio en la prov. y municipio de Santa Clara; unos 3,000 h. Escuelas públicas y Teléfono. Cosecha de caña.

Hoyo (El). *Geog.* Lago de Guatemala, en el dep. de Jalapa.

Hoyo (La Guija). *Geog.* Ald. de la prov. de Avila, mun. de Pegerinos.

Hoyo Casero. *Geog.* V. Hoyocasero.

Hoyo Colorado. *Geog.* Barrio de Cuba, en la provincia de la Habana, mun. de Bauta. Sit. en la carr. de la Habana á Guanajay. Iglesia parroquial. Fué fundado en 1850 junto á la lag. de su nombre.

Hoyo del Barrio. *Geog.* Lug. de la prov. de Canarias, mun. de Valverde.

Hoyo del Peñón. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Alcalá la Real.

Hoyo de Manzanares. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid que consta de 240 e. y albergues y 453 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 11 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Colmenar Viejo, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 416 h. Está sit. en la falda de la Sierra de las Laderas, cerca del Pardo, en terreno montuoso y peñascoso, regado por dos arroyos. Produce cereales, patatas y legumbres; cría de ganado. Iglesia parroquial dedicada á Nuestra Señora del Rosario. Ruinas de un torreón y sepulturas en la peña. Esta villa fué fundada por Segovianos y formó parte del Real de Manzanares.

Hoyo de Pinares (El). *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 693 e. y albergues y 2,419 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 16 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cebreros, dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 2,687 h. Está sit. á 13 kms. de la est. de Navalperal, que es la más próxima, entre cerros, al NE. de Cebreros, en terreno muy desigual, bañado por los riach. Beceas y Sotillos, de la cuenca del Alberche. Produce cereales, algarrobas, vino, aceite, lino y hortalizas; cría de ganado cabrío y lanar; abunda en caza. Teléfono, alumbrado eléctrico. Industria de aserrar maderas, de mondar piñones y de tejas y ladrillos.

Hoyo Don Pedro. *Geog.* Casa de labor y ganaderos de la prov. de Cádiz, mun. de Los Barrios.

Hoyo Mulas. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Carolina; 1,227 h. según el censo de 1920.

Hoyo (Jerónimo del). *Biog.* Canónigo, dignidad de cardenal de la iglesia metropolitana de Santiago, del siglo xvii, n. en Aguila Fuente (Segovia). De los cargos que ha ejercido, distinguióse sobre manera en el de visitador general de la archidiócesis compostelana durante el arzobispado de Maximiliano de Austria (1603-14). Dotado de un espíritu altamente observador, fué recogiendo en sus visitas á los pueblos y parroquias del arzobispado cuanto creyó digno de anotar respecto á costumbres, escuelas, hospitales, valor de curatos, número de almas de cada feligresía, antiquísimas inscripciones y recuerdos históricos; materiales que utilizó para componer sus *Memorias del Arzobispado de Santiago*, ultimadas en 1620, formando un volumen de 545 folios que algunos escritores dieron en llamar *Visita de Hoyo*. No hubo en ningún tiempo en la Santa Iglesia de Santiago otro visitador diocesano que emprendiese una obra similar y de tal importancia, la cual puede considerarse inédita, no haciéndole perder este carácter la publicación en alguna revista y en el *Boletín Oficial del Arzobispado*, de 1918, de parte de las reseñas que Hoyo hace de varios pueblos de aquella extensa archidiócesis. Por la labor inmensa contenida en dicho libro, aparte del sumo interés que ofrecen los llamados *Autos de visita* por él dictados y que aparecen consignados en los respectivos libros de muchas parroquias, bien es merecedor de un recuerdo el ilustre prebendado de la Iglesia compostelana. Pocos años sobrevivió al arzobispo Maximiliano de Austria, que en tanta estima lo tenía.

Hoyo y Sánchez (Luciano). *Biog.* Escultor y tallista español, n. en Molina de Aragón el 8 de Enero de 1823 y m. el 15 de Julio de 1900. En su juventud trasladó su residencia á Guadalajara, donde aprendió algo de dibujo, pero necesitando otros medios para dedicarse por entero al arte, marchó á Madrid, estudiando en la Escuela de Bellas Artes. Se dedicó á la escultura y más especialmente á la talla, encargándose en 1860 del modelado de la cerrajería y fundición de Joaquín Domínguez, tomando parte muy activa en los trabajos de hierro que se ejecutaron para la Casa de la Moneda. Entre sus obras más importantes citaremos: la restauración de la Casa de las Conchas (Salamanca) y de la capilla de Santa Ana en la catedral de Burgos; los escudos heráldicos y adornos en madera para las habitaciones del Palacio de Vallehermoso y de la misma especie para el duque de Abrantes; muebles y adornos esculpidos en varias clases de madera para la casa del marqués de Falces, etc.

HOYOCASERO ú HOYOQUESERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 473 e. y albergues y 991 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 21 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 1,043 h. Está sit. en un hondo, entre cerros, en terreno pedregoso y desigual, regado por el río Alberche. Produce cereales, hortalizas y frutas.

HOYÓN (El). *Geog.* Monte de la cordillera Oretana ó de los Montes de Toledo; 743 m. de altura.

HOYORREDONDO. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 293 e. y albergues y 623 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Alameda (La), lugar á..	0'7	11	24
Carrera (La), íd. á	1'5	51	92
Casas del Camino (Las), íd. á	1	53	106
Casillas (Las), íd. á	0'3	19	37
Castillo (El), íd. á......	1	33	87
Hoyorredondo, íd. de ..	—	110	270
Grupos inferiores y e. diseminados	—	16	7

Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 620 h. Está sit. entre cerros, cerca de la prov. de Salamanca. Produce cereales, garbanzos y patatas.

HOYOS. *Geog.* P. j. de la prov. de Cáceres, sit. en la parte NO. de la misma, limitado al N. con la prov. de Salamanca, al E. con el p. j. de Hervás; al S. con los de Coria y Alcántara y al O. con Portugal. Ocupa una super. de 1,063 kms.² y según el censo de 1920 tiene 25,651 h. de hecho ó 25,421 de derecho, distribuídos en 17 municipios que comprenden 16 villas, 2 lugares, 2 caseríos y 1,579 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 23,671 h. de hecho ó 24,290 de derecho. Terreno montañoso atravesado por la Sierra de Gata y cruzado por valles y montañas que al NE. enlazan con las Hurdes y la Peña de Francia, formando parte de ellas la Sierra de Jalama. Riéganlo los ríos Gata, Acebo, Elvas y otros. Escasea en medios de comunicación, siendo el principal la carr. de Hoyos á Coria.

HOYOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta de 519 e. y albergues y 1,768 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 40 e. y albergues aislados. Es cabeza del p. j. de su nombre y corresponde á la dióc. de Coria. El censo de 1920 le asigna 1,652 h. Está sit. en la falda de un cerro, al S. de la Sierra de Gata, cerca de la prov. de Salamanca, en la carr. de Coria. Terreno montuoso excepto en el S. Produce aceite, naranjas, limones y frutas; cría de ganado lanar, cabrío y vacuno. Telégrafo y Teléfono.

HOYOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valdeolea.

HOYOS. *Geog.* Nombre de algunos núcleos de población en varios Estados de la República Mejicana.

HOYOS (LOS). *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de Las Palmas.

HOYOS DE GUADARRANQUE ó BUENAS NOCHES. *Geog.* Colonia agrícola y cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Jimena de la Frontera.

HOYOS DEL COLLADO. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 147 e. y albergues y 209 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Hoyos del Collado, lugar de	—	101	178
Verdecillo, barrio á	0‘2	41	31
Grupos inferiores y e. diseminados	—	5	—

El censo de 1920 le asigna 196 h. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Avila, y está sit. cerca de las fuentes del Tormes, en un pequeño valle. Produce cereales, patatas y manzanas.

HOYOS DEL ESPINO. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 278 e. y albergues y 605 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 14 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 639 h. Está sit. en la falda de un cerro, en terreno montañoso bañado por el río Tormes. Produce centeno, lino y patatas.

HOYOS DEL TOZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Basconcillos del Tozo.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta sólo del lug. de su nombre con 137 edificios y albergues y 265 h. Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 277 h. Está sit. en terreno montuoso, cerca de Navarredonda. Produce centeno, patatas y legumbres.

HOYOS (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino con grandeza, concedido en 1866 por doña Isabel II á Isidoro de Hoyos y Rubín de Celis, marqués de Zornoza y vizconde de Manzanera, teniente general del ejército (V. su biografía aparte). Le sucedió su hijo *Isidoro*, m. en 1900, que se distinguió como escritor y casó con doña Isabel Vinent y O'Neill, marquesa de Vinent, de cuyo matrimonio nacieron *José María*, el actual poseedor del título, y el escritor *Antonio*, marqués de Vinent.

Hoyos (Cáceres). — Vista general

Hoyos (Cáceres). — Torre de la iglesia gótica
tomada desde la casa parroquial

HOYOS (VENERABLE PADRE BERNARDO FRANCISCO DE). *Biog.* Religioso español, de la Compañía de Jesús, célebre principalmente por sus visiones y como propagador de la devoción al Sagrado Corazón, n. en Torrelobatón (Valladolid) el 21 de Agosto de 1711 y m. en Valladolid el 29 de Noviembre de 1735. Entró en el

Hoyos (Cáceres). — Puentes de la rivera que lleva sus aguas al Alagón y Tajo

noviciado de Villagarcía en 1726, y después de haber hecho sus estudios de filosofía en Medina del Campo, se trasladó en 1731 al Colegio de San Ambrosio, de Valladolid, para hacer los de teología. El 4 de Mayo de 1733, dice él mismo, «adorando al Señor en la Hostia consagrada, me dijo clara y distintamente que quería por mi medio extender el culto de su Corazón sacrosanto, para comunicar á muchos sus dones». Al día siguiente, añade, «estando en oración, me hizo el Señor un favor muy semejante al que hizo á la primera fundadora de este culto... la V. M. Margarita Alacoque... Mostróme su divino Corazón todo abrasado en amor y condolido de lo poco que se le estima. Repitióme la elección que había hecho de este indigno siervo suyo para adelantar su culto». En la fiesta del Corpus del mismo año se le reveló que «la solemnidad del Corazón de Jesús llegaría á ser en la Iglesia la más célebre después de la del Corpus». El día de San Pedro, aseguróle el santo apóstol que «uno de sus sucesores establecería en toda la Iglesia la fiesta, que le pedía, del Corazón de Jesús». El día de San Ignacio del mismo año apareciósele el santo y le manifestó que «la Divina Providencia quería para la Compañía la gloria de que sus hijos fuesen los que promoviesen el culto del Sagrado Corazón de Jesús, que por ellos se conseguiría de la Iglesia la solemnidad deseada y que por ellos sería extendida». En otra visión, mientras pedía á la Santísima Trinidad la fiesta del Corazón de Jesús, especialmente para España, oyó una voz interior que le dijo: «Reinaré en España, y con más veneración que en otras partes.» En cumplimiento de la misión que el Señor le había confiado, ganó para la nueva devoción á varios predicadores de su Orden, especialmente á los padres Calatayud y Cardaveraz, los más populares misioneros de entonces. Procuró, además, que se publicase algún librito que explicase sólida y piadosamente la devoción al Sagrado Corazón. Escribiólo á instancias suyas el padre Juan de Loyola y fué el *Tesoro escondido en el Sacratísimo Corazón de Jesús* (Valladolid, 1734), ó, como se llamó en la segunda edición, *El Corazón Sagrado de Jesús descubierto á nuestra España*. La propaganda que HOYOS hizo del librito fué tan eficaz, que á los pocos meses estaba agotada la primera edición, y á los cuatro años se llevaba hecha la octava. Ordenado de sacerdote á principios de 1735, con dispensa de Roma por falta de edad, aprovechó HOYOS el púlpito y el confesonario para trabajar más directamente por el culto del Sagrado Corazón; hizo grabar y distribuyó muchos millares de estampas; obtuvo del padre Loyola que le compusiera una novena del mismo Sagrado Corazón, que también esparció profusamente; y pudo ver cómo se celebraba solemnemente en la iglesia del Colegio de San Ambrosio, con aprobación del Ordinario y mucha concurrencia, la primera novena pública en España, como preparación para la festividad del mismo Sagrado Corazón. Pocos meses después moría en el Colegio de San Ignacio, de la misma ciudad, adonde se había trasladado para hacer la tercera probación. Se sabe que fué enterrado en la iglesia del mismo Colegio (llamada hoy de San Miguel); pero no se han podido hallar sus restos, por más investigaciones que se han hecho. En 1895, el arzobispo de Valladolid, Cascajares, dió principio al proceso para su beatificación

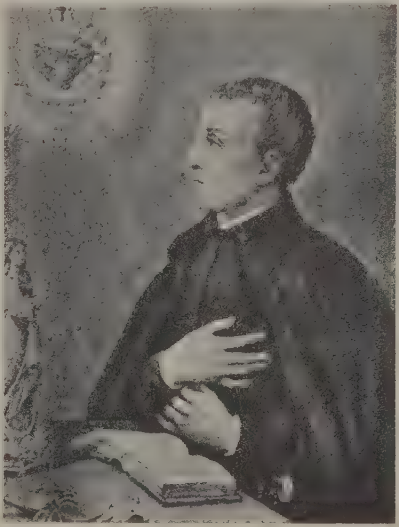

El V. P. Bernardo Francisco de Hoyos

y canonización, que fué terminado y enviado á Roma en 1920. Por sentencia de la Sagrada Congregación de Ritos, ratificada por León XIII el 7 de Junio de 1902, fueron aprobados los escritos del siervo de Dios en orden al proceso de su beatificación.

Bibliogr. José Eugenio de Uriarte, *Vida del padre Bernardo F. de Hoyos* y *Principios del reinado del Corazón de Jesús en España;* Enrique de Rochemure, *Le Sacré Coeur et la Compagnie de Jésus;* E. Letierce, *Etude sur le Sacré Coeur* (t. II).

Hoyos (Enrique). *Biog.* Poeta y político salvadoreño, n. en Hobasco en 1820 y m. en 1859. Pasó su juventud en Guatemala, donde era paje del arzobispo Casaus, al que siguió á la Habana cuando aquel prelado fué desterrado (1829). Después de seguir los cursos del Seminario, dejó la carrera eclesiástica cuando ya estaba á punto de ordenarse, y emprendió la de abogado. Vuelto á su patria, fué allí juez de Hacienda, ministro de Relaciones exteriores y diputado. Fué inspirado poeta y son populares entre sus composiciones las tituladas *Te conocí y lloré; Lorenzana,* y *Canto popular.*

Hoyos (Francisco de). *Biog.* Marino español, n. en el último tercio del siglo XVIII y m. en Sevilla en 1854. Ingresó en la Armada en 1801 y al año siguiente se halló en el combate que la escuadra combinada francoespañola sostuvo en el Estrecho de Gibraltar contra la inglesa. En 1805 pasó á las Antillas y asistió al asalto y toma del fuerte é islote del Diamante y á su regreso á la Península la escuadra á que él pertenecía fué atacada por la inglesa de Calder, acción en la que Hoyos cayó prisionero. Luego realizó diversos cruceros y travesías y en 1821 se hallaba en Lima y tomó parte en los reñidos combates que tuvieron lugar en el Callao durante el bloqueo que sufrió la plaza por el almirante chileno Cochrane, hasta el abandono de Lima por el ejército español. En 1829 fué destinado al Observatorio Astronómico de San Fernando. Capitán de marina en 1840, fué nombrado en 1841 director del Colegio Naval que debía establecerse en Sevilla. En 1846 ascendió á brigadier y en 1848 pasó á Madrid para ayudar al jefe de escuadra J. J. Martínez en la redacción de varias obras elementales para la Marina. En 1850 fué elegido diputado á Cortes por la provincia de Sevilla, pero su oposición al Gobierno le valió ser destituído de su cargo de vocal de la Junta Consultiva de la Armada, para el que se le había nombrado poco antes, y el ser residenciado á Sevilla. En 1852 volvió á la Junta Consultiva y en 1853 ascendió á jefe de escuadra.

Hoyos (Gaspar de). *Biog.* Pintor español, n. en 1540. Fué discípulo de Becerra, cuyo retablo mayor de la catedral de Astorga pintó, doró y estofó en colaboración del pintor Gaspar de Palencia, según escritura otorgada en 1569. También se encuentran cuadros suyos en algunos conventos.

Hoyos (Jorge Juan). *Biog.* Jurisconsulto y político colombiano, n. en Buga en 1811 y m. en Buenaventura en 1861. Terminó la carrera de leyes en 1835, y ocupó diversos puestos públicos, entre ellos los de jefe político de Palmira, gobernador de la antigua provincia del Cauca, secretario y miembro de la Cámara provincial del Cauca, ministro-juez del Tribunal del mismo nombre, rector del Colegio de Buga, diputado á los Congresos de Nueva Granada y secretario de Hacienda en 1842. Concurrió á la Asamblea Constituyente del Cauca en 1857, fué su presidente y mereció de sus colegas el nombramiento de primer substituto del gobernador del Estado. En tal virtud le tocó ejercer el poder ejecutivo en 1857 y en 1858, por ausencia del general Mosquera, titular. Fué administrador de la Aduana de Buenaventura, donde perdió la vida, en el combate ocurrido en el puerto entre las fuerzas del Gobierno y las del liberal Pedroza.

Luis de Hoyos Sáinz

Hoyos Sáinz (Luis de). *Biog.* Naturalista y antropólogo español, n. en Madrid el 21 de Junio de 1868. Estudió en el Instituto del Cardenal Cisneros y en la Universidad Central, donde se doctoró en ciencias naturales y en derecho. Siendo aún estudiante se distinguió ya por su amor á las ciencias y especialmente á la antropología. En 1891 obtuvo una pensión de la Diputación provincial de Madrid para ampliar sus estudios en el extranjero y residió una temporada en París, donde siguió varios cursos del Museo de Historia Natural, Escuela de Antropología y Escuela de Estudios Superiores y visitó también Alemania, ingresando en 1895 en el profesorado. Desde su creación (1899) es profesor de fisiología de la Escuela Superior del Magisterio. En 1911 obtuvo una nueva pensión y cursó en la Escuela de Antropología de París, Universidad y Museo de Berlín. Ha sido delegado oficial en congresos internacionales de antropología, etnografía, psicología y geografía. Es correspondiente de la Sociedad Antropológica de París, de la de Etnografía de los Estados Unidos, Sociedad Alemana de Antropología, Sociedad Científica Mejicana, Sociedad Colombiana, etc. Pertenece á la Junta nacional para combatir el analfabetismo y al Real Patronato de las Hurdes y ha sido diputado (1916) y senador (1923) y director técnico de la Exposición de traje regional. Ha recorrido toda España para sus investigaciones antropológicas, etnográficas y de geografía agrícola, habiendo visitado detenidamente las regiones que presentan un mayor interés para el naturalista. Entre sus numerosas publicaciones, mencionaremos: *Un avance á la Antropología de España,* en colaboración con T. de Aranzadi (Madrid, 1892); *Notas para un estudio antropológico sobre el crecimiento* (Madrid, 1892); *Técnica antropológica* (Madrid, 1893); *Deux cas d'anomalie numérique des doigts* (París, 1894); *Sur l'Anthropologie de l'Espagne* (París, 1894); *Los campurrianos* (Madrid, 1893); *Los cráneos normales y deformados del Perú* (Madrid, 1900); *L'Anthropologie et la Préhistoire en Espagne et en Portugal* (París, 1898); *Etnografía: Clasificaciones prehistóricas y razas americanas* (Madrid, 1900); *Cráneo fueguino del Museo Antropológico de Madrid* (Madrid, 1911); *Unidades y constantes de la Cranea Hispanica,* en colaboración con T. de Aranzadi (Granada, 1911); *Cráneos araucanos del Museo Antropológico Nacional* (Madrid, 1911); *Caractéristique générale des crânes espagnols* (París, 1913); *Crânes préhistoriques de Sepulveda (Espagne)* (Ginebra, 1914); *Relaciones modulares de los cráneos de España,* en colaboración con T. de Aranzadi (Madrid, 1915); *Estado actual del conocimiento antropológico del pueblo español* (Bilbao, 1917); *Las funciones de los centros nerviosos* (Madrid, 1917); *Notas para un avance de la bibliografía antropológica de España* (Madrid, 1892); *Algunas anomalías dentarias* (Madrid, 1889); *Lecciones de Antropología,* en colaboración con T. de Aranzadi; *Cráneos americanos del Museo Antropológico de Madrid* (Valencia, 1910); *Los yacimientos prehistóricos de Sepúlveda* (Zaragoza, 1908); *La convención antropométrica de Ginebra* (Madrid, 1912); *Etnografía española, cuestionario y bases para el estudio de los trajes regionales* (Madrid, 1922); *Medios naturales y primitivos de transporte* (Madrid, 1922); *Un cuestionario de demografía etnográfica* (Madrid, 1922); *Cráneos normales y deformados de los Andes* (Madrid, 1923-25), y *Los cráneos neolíticos del Aramo y la colección Oloriz* (Madrid, 1924).

Hoyos y de la Torre (Isidoro de). *Biog.* Diplomático y escritor español, marqués de Hoyos, n. en Sopeña (Santander) el 14 de Enero de 1838 y m. el 8 de Abril de 1900. Se doctoró en Leyes en la Universidad de Madrid é ingresó en la carrera diplomática. Partidario de la monarquía constitucional y afecto a la dinastía, firmó con Cánovas y otros monárquicos contrarios al sistema dictatorial, en Diciembre de 1866, el manifiesto llamado de los 121. Derrocada la monarquía (1868), formó con Cánovas el grupo de fieles á ambos ideales. Desde 1863 fué diputado a Cortes por Chinchón é Infiesto, senador por Asturias, y desde 1891 senador vitalicio. Vicepresidente del Ateneo y presidente de la sección de Historia de dicho centro, pronunció notables conferencias. Perteneció desde 1875 á la Academia de Legislación y Jurisprudencia, y elegido en 1892 académico de número de la Real Academia de la Historia, murió antes de tomar posesión del cargo; pero dejó escrito su discurso de entrada, que versaba sobre *Los judíos españoles*, el cual fué impreso por la Academia. En 1874 fué ministro plenipotenciario de España en Suiza, y en 1895 embajador en Viena. Era caballero sanjuanista y maestrante de Zaragoza y poseía las Grandes Cruces de Carlos III, de San Esteban, de Austria, etc.

Hoyos y Rubín de Celis (Isidoro de). *Biog.* General español, marqués de Zornoza, vizconde de Manzanera y primer marqués de Hoyos, n. en Boquerín (Santander) el 4 de Abril de 1793 y m. en Madrid el 3 de Septiembre de 1876. Descendiente de una ilustre familia, al estallar la guerra de la Independencia abandonó sus estudios (1808) y entró en el ejército como teniente de la compañía de tiradores de Peñamellera. Tomó parte luego en los diversos acontecimientos ocurridos en nuestra patria, hasta que en 1823, no queriendo someterse á las tropas francesas del duque de Angulema, fué hecho prisionero. En 1833 fué nombrado comandante del batallón provincial de Córdoba, al frente del cual hizo la primera guerra carlista, encontrándose, entre otras acciones de importancia, en el tercer sitio de Bilbao, en la batalla de Luchana y en el combate de Zornoza, que ganó á los carlistas, haciendo prisionero á un batallón (1837). Sucesivamente fué nombrado comandante general de Alava, jefe de la 8.ª división del ejército del Norte y capitán general de las Provincias Vascongadas, donde había operado casi siempre; derrotó al cura Merino en las alturas del monte Bilbieste, apoderándose de su artillería y causándole numerosas bajas, pero fué vencido en La Población (Diciembre de 1838), tomando un brillante desquite en la batalla de las Useras (17 de Julio de 1839), por cuya acción ascendió á general de división. En Mora de Ebro sorprendió cuatro batallones carlistas y les hizo más de 3,000 prisioneros. En 1843 se le eligió senador por Asturias y después fué ministro de la Guerra, pero durante el gobierno del partido moderado no quiso aceptar cargo alguno, viviendo alejado de la política hasta 1854, en que se le dió la Capitanía general de Granada, sofocando la insurrección de Málaga. Poco después ascendió á teniente general y fué nombrado senador vitalicio. Fué, además, tres veces capitán general de Castilla la Nueva, director general de infantería y de la Guardia civil y comandante general del cuerpo de alabarderos. Estuvo afiliado primero al partido progresista y luego á la Unión Liberal.

Isidoro de Hoyos
y Rubín de Celis

Hoyos y Vinent de la Torre (Antonio de). *Biog.* Novelista español, marqués de Vinent, n. en Madrid el 3 de Mayo de 1886. Hizo sus estudios en la Universidad de Madrid, Colegio Teresiano y Colegio de Oxford, completando luego su educación con numerosos viajes, durante los cuales ha visitado toda Europa y el N. de Africa. Muy joven aún, contando sólo diez y siete años de edad, se dió á conocer por la novela *Cuestión de ambiente* (Madrid, 1903), con prólogo de doña Emilia Pardo Bazán, y á partir de entonces se ha entregado á una producción incesante que le ha colocado entre los primeros de nuestros jóvenes literatos. Dotado de sólida cultura, de gran viveza de imaginación, de estilo brillante y sencillo á la vez y de una visión clara y amplia de los problemas que agitan á la humanidad actual, Hoyos y Vinent ha conseguido en breve tiempo una envidiable reputación en España y la América española, como también en Francia. El notable crítico Gómez de Baquero dice hablando de este literato: «Dentro de este plano estético, las novelas del señor Hoyos y Vinent ofrecen riqueza de invención, sagaz empleo de los recursos del interés y un atildamiento de estilo que se contiene en ese límite en que el preciosismo no es afectado ni ha perdido su soltura. Sobre todo son muy sugestivas, invitan al lector á la contradicción, otras veces á divagar por cuenta propia.» De sus ya numerosas novelas, citaremos: *Mors in vita; Frivolidad; A flor de piel; Los emigrantes; Del huerto del pecado; Oro, seda, sangre y sol; La vejez de Heliogábalo*, de una intensidad de emoción felizmente lograda; *El pecado y la noche*, de la que dice E. Carrere que «es una novela tremenda, trenzada de sensaciones violentas y decadentes»; libro alucinante, en el que la imaginación y la realidad obscena se mezclan de un modo extraño; *El horror de morir; El obscuro dominio; Los cascabeles de madama Locura; La trayectoria de las revoluciones*, ensayos; *El árbol genealógico; Las lobas de arrabal; El momento crítico*, en que plantea un problema interesante de ciertas mujeres á las que la moda las hace parecer lo que no son (premiada por la Biblioteca Patria); *El encanto de envejecer* (premiada por la Biblioteca Patria); *Novelas aristocráticas; El pasado; El remanso; Las hogueras de Castilla; Meditaciones; El secreto de la ruleta; La casa de modas; Obscenidad; Las hetairas sabias; La pasión, la sangre y el mar; La señorita de la zapatilla; Las ciudades malditas; El acecho; El monstruo* (1915), traducida al francés; *La curva peligrosa; La decadencia; Vidas arbitrarias; En hombros y por la puerta grande; La alegría en el dolor; El secreto de la vida y de la muerte; El origen del pensamiento*, y multitud de novelas en *La Novela Semanal, El Cuento Semanal* y *La Novela de Hoy*.

Antonio de Hoyos
y Vinent

HOYOSO, SA. adj. Que tiene hoyos.

HOYOUX ú HOUYON. *Geog.* Río de Bélgica; nace en Verlée, prov. de Namur, pasa á la de Lieja y después de un curso de 25 kms. muy aprovechado para fuerza hidráulica, des. por la der. en el Mosa, junto á Huy.

HOYT (Juan Wesley). *Biog.* Político y pedagogo norteamericano, n. en Worthington en 1831 y m. en 1912. Estudió Derecho y Medicina en la Universidad de Ohío y en 1857 fundó el *Wisconsin Farmer* en Madison, siendo enviado en 1862 á la Exposición de Londres, en 1867 á la de París y en 1873 á la de Viena, como delegado del Gobierno norteamericano. Reorganizó la Universidad de Wisconsin y obtuvo del

Gobierno el correspondiente decreto para dar á dicho establecimiento el carácter de oficialidad. Fué gobernador del territorio de Wyoming de 1878 á 1883 y presidente de la Universidad del mismo Estado de 1887 á 1891. Publicó: *University Progress* (1869); *Of Appointment and Removal* (1885), é *History of University Education* (1899).

HOYTIAINEN. *Geog.* Lago de Finlandia, provincia de Kuopio; 465 kms.² Comunica por el Canal de Joensu con el lago Pyhä Selkä. En 1859 unos trabajos defectuosos para rebajar su nivel determinaron que un volumen enorme de sus aguas se precipitara en el Pyhä Selkä, cambiando su aspecto y la superficie de ambos lagos.

HOYUELA. f. dim. de Hoya. || Hoyo en la parte inferior de la garganta, donde comienza el pecho.

Hoyuela (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Caravaca.

HOYUELO. m. dim. de Hoyo. || Hoyo en el centro de la barba, y también el que se forma en la mejilla de algunas personas, cerca de la comisura de la boca, cuando se ríen. || Juego de muchachos, que consiste en meter monedas ó bolitas en un hoyo pequeño que hacen en tierra, tirándolas desde cierta distancia. || Hoyuela (2.ª acep.).

HOYUELOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Segovia, que consta de 94 e. y albergues y 299 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 3 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Santa María de Nieva, dióc. de Segovia. El censo de 1920 le asigna 349 h. Está sit. en terreno llano, en las márgenes del arr. Cercos, afl. del Voltoya. Produce cereales, garbanzos y algarrobas; cría de ganado.

Hoyuelos de la Sierra. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 164 e. y albergues y 247 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 11 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Salas de los Infantes, dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 242 h. Está sit. en una hondonada, cerca del río Pedroso, afl. del Arlanza. Produce cereales y patatas.

HOZ. 1.ª acep. F. **Faucille.** — It. **Falciuola.** — In. **Sickle.** — A. **Sichel.** — P. **Foz.** — C. **Falç.** — E. **Falĉilo.** (Etim. — De *foz*, 2.° art.) f. Instrumento que sirve para segar mieses y hierbas, compuesto de una hoja acerada, corva, con dientes muy agudos y cortantes por la parte cóncava, afianzada en un mango de madera. || Podadera. || Alguacil de la hoz. El que cuida de los sembrados, para que no los dañen las gentes entrando en ellos.

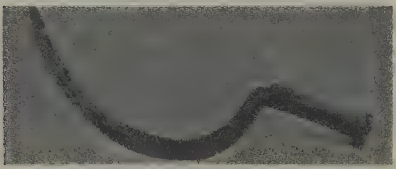

Hoz egipcia. (Museo Británico, Londres)

De hoz y de coz. m. adv. Sin reparo ni miramiento. || La hoz en el haza, y el hombre en la casa. ref. que zahiere á los que, debiendo estar trabajando, se hallan ociosos. || Meter la hoz en mies ajena. fr. fig. Introducirse uno en profesión ó negocios que no le tocan.

Hoz. (Etim. — Del lat. *faux, faucis.*) Angostura de un valle profundo, ó la que forma un río que corre por entre dos tierras.

Hoz. *Anat.* Repliegue membranoso de esta forma. *Hoz del cerebelo.* Repliegue de la duramadre que separa los hemisferios cerebelosos.

Hoz del cerebro. Repliegue longitudinal de la duramadre extendido desde la apófisis cristagalli hasta la parte media de la tienda del cerebelo, que separa los hemisferios cerebrales.

Hoz ligamentosa ó mayor del peritoneo. Ligamento falciforme del hígado.

Hoz menor del peritoneo. Cada uno de los ligamentos triangulares del hígado y los repliegues que forma el peritoneo levantado por las arterias umbilicales.

Hoz. *Arqueol.* El uso de las hojas de hoz en la guerra data de muy antiguo. Los asirios parece que fueron los primeros en emplearlas en carros cuyas ruedas estaban erizadas de hoces. Esta arma de mango ó palo, que usaban en la Edad Media los soldados de á pie, servía para romper los jarretes de los caballos, y no parece que hubiese sido empleada más allá del siglo xv; sin embargo, en Alemania, durante la guerra de los campesinos, á principios del siglo xvi, se prohibió bajo pena de muerte, á los forjadores, transformar las hoces en armas.

Hoz. *Blas.* Hierro de esta herramienta que se representa en el escudo: al blasonar ha de especificarse si las *hoces* están enmangadas y cómo están puestas, si en faja, en banda, etc. Esta pieza se halla á menudo en armerías alemanas.

Hoz. *Geog. fís.* La hoz es un desfiladero corto, curvo y muy profundo, siendo notables en España y muy conocidas las de Cuenca (V.) en el cretácico, la de Viniés en la carretera de Berdún á Ansó (Huesca) y la de Lumbier, por cuyo fondo pasa el ferrocarril eléctrico de Pamplona á Sangüesa, ambas en el eocénico. Hay algunas también muy curiosas en el cretácico de las Sierras de Cazorla y Segura, donde reciben el nombre de *cerradas*.

Hoz. *Mil.* Además de usarse en la antigüedad como arma de guerra, fué empleada en los *carros falcados*. V. Falcado.

Hoz. *Mit.* La hoz como herramienta agrícola, es atributo de Saturno, Príapo y Silvano. El primero es, según la leyenda, quien enseñó á los hombres el arte de segar el trigo y la hierba de los campos.

Hoz (La). *Geog.* Sierra de la provincia de Granada, partido judicial de Iznalloz, municipio de Moclín. || Riachuelo de la prov. de Córdoba; nace en la Sierra de Priego, se encamina al S., entre Rute é Iznájar y desemboca en el Genil. || Riachuelo de la provincia de Valencia; nace cerca de Zarra, corre hacia el NE. y desemboca en el Júcar.

Hoz (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, municipio de Alcaraz.

Hoz de Abajo. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta de 153 e. y albergues y 112 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 53 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Burgo de Osma, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 122 h. Está sit. entre cerros, cerca de Caracena y del río Manzanares. Produce cereales, legumbres y patatas.

Hoz de Anero. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Ribamontán al Monte.

Hoz de Arreba. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Hoz de Arreba.

Hoz de Arriba. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta de 170 e. y albergues y 214 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 17 e. y albergues aislados. Corresponde al partido judicial de Burgo de Osma, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 208 h. Está situado en un valle, en terreno parte montuoso y parte llano, bañado por el río Manzanares. Produce cereales, garbanzos, patatas, etc.

Hoz de Aviada. *Geog.* Lugar de la provincia de Santander, municipio de Hermandad de Campóo de Suso.

Hoz de Barbastro. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de 247 e. y albergues y 676 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Guardia, lugar á.......	3'5	24	65
Hoz de Barbastro, íd. de.	—	200	571
Montesa, íd. á.........	4	14	35
Grupos inferiores y e. diseminados	—	9	5

El censo de 1920 le asigna 664 h. Corresponde al p. j. de Barbastro, dióc. de Huesca, y está sit. al S. de una pequeña sierra, al N. de Barbastro. Produce cereales, vino, frutas, aceite, legumbres y hortalizas.

Hoz de Huécar ó Cuenca. *Geog.* Vega de la provincia y en el término de Cuenca. Se extiende al E. de la ciudad entre dos altas montañas, y está regada por el río Huécar, cuyo curso tortuoso da origen al nombre de la vega. Hay en ella ricas huertas.

Hoz de Jaca. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de 63 e. y albergues y 159 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 3 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Jaca. El censo de 1920 le asigna 142 h. Está sit. cerca del río Gállego y de Panticosa, en terreno muy quebrado. Produce cereales, hortalizas y legumbres.

Hoz de la Vieja (La). *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, que consta de 607 e. y albergues y 975 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 281 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Montalbán, dióc. de Zaragoza. El censo de 1920 le asigna 977 h. Está sit. al NO. de Montalbán, en terreno generalmente llano. Produce cereales, vino, hortalizas, zumaque, azafrán y miel; minas de plomo sin explotar. En la Edad Media, á los que iban á la Hoz de la Vieja se les libraba de pagar medio peaje. El rey don Pedro concedió que no pudiera esta población separarse de la Comunidad. Es patria del teólogo Antonio Cabañero, del organista José Moreno y del jurisconsulto Juan López Garrido.

Hoz de Marrón. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Ampuero.

Hoz de Mena. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Mena.

Hoz de Valdivieso. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Valdivieso.

Hoz y Mota (Juan Claudio de la Cruz). *Biog.* Escritor español, n. en Madrid y m. después de 1709. Obtuvo en 1653 el hábito de Santiago, fué regidor en Burgos y su procurador en Cortes, ministro del Tribunal de la Contaduría mayor de Hacienda y censor de comedias. Escribió numerosas obras dramáticas, entre ellas las siguientes: *El deseado príncipe de Asturias; El descubrimiento de las Batuecas,* refundición del drama de Lope de Vega *Las Batuecas del duque de Alba; José, salvador de Egipto; El encanto del olvido; El primer blasón de España; El Abraham castellano y blasón de los Guzmanes; El castigo de la miseria; Los disparates de Juan de la Encina; El montañés Juan Pascual, primer asistente de Sevilla; Por su esposo y por su patria; El sepulcro de Santiago y Sagrada Cruz de Oviedo; Santo Domingo; Tal vez su flecha de amor labra de acero el amor; El villano del Danubio, y el buen juez no tiene patria; Morir en la Cruz con Cristo; San Bernardo abad,* y *La Virgen de Guadalupe,* las dos últimas en colaboración con Candamo. El nombre de Hoz y Mota figura en el *Catálogo de Autoridades de la Academia de la Lengua.*

HOZABEJAS. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Rucandio.

HOZADA. f. Golpe dado con la hoz. || Porción de mies ó de hierba que se siega ó coge de una vez con la hoz.

HOZADERO. m. Sitio donde van á hozar puercos ó jabalíes.

HOZADOR, RA. adj. Que hoza.

HOZADURA. f. Hoyo ó señal que deja el animal por haber hozado.

HOZALLA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Junta de San Martín de Losa.

HOZAR. F. **Fouiller.** — It. **Grufolare.** — In. **To grub.** — A. **Wühlen.** — P. **Fossar.** — C. **Furgar.** — E. **Skrapfosi.** (Etim. — De *hoz,* 2.° art.) tr. Mover y levantar la tierra con el hocico, lo que hacen el puerco y el jabalí.

HOZAS. *Indum.* Zapato de cordobán. Calzado traído por los árabes.

HOZEIN. *Biog.* V. Hosein.

HOZGARGANTA. *Geog.* Río de la prov. de Cádiz. Tiene su origen en la parte meridional de la Sierra de Líbar, naciendo en su punto culminante el Peñón de Berrueco; se encamina hacia el S., pasa por Jimena de la Frontera y después de un curso de 60 kilómetros, des. por la der. en el Guadiaro.

HOZIER (Pedro de). *Biog.* Señor de La Garde y célebre genealogista francés, n. en Marsella en 1592 y m. en 1660. Recibió una educación excelente, y habiendo entrado á servir á las órdenes del mariscal de Crequi, que buscaba entonces su genealogía, se ofreció para ayudarle y compuso, en efecto, la genealogía de esta ilustre casa. La obra alcanzó tal éxito, que emprendió después la investigación general de las genealogías de otras familias nobles del reino; obtuvo gran reputación en este género de trabajos, y Luis XIII le nombró en 1620 uno de los 100 gentileshombres de la antigua banda de su casa, le condecoró con la orden de San Miguel en 1628, le otorgó una pensión en 1629, le hizo juez de armas de Francia en 1641, y mayordomo en 1642. Luis XIV le conservó en los mismos cargos, elevándole á consejero de Estado en 1654. Aparte de un número incalculable de noticias genealógicas, se le debe: *Recueil des noms, surnoms, qualités, armes et blasons de tous les curieux et amateurs des armoiries* (1631), y *Les noms, surnoms, qualités, armes et blasons des chevaliers et officiers de l'ordre du Saint-Esprit* (París, 1634).

HOZNAYO. *Geog.* Balneario de la prov. de Santander, en la pobl. de Término, á 3 kms. de la estación de Solares, en el f. c. de Bilbao á Santander. Sus aguas son bicarbonatadocálcicas de débil mineralización, variedad cloruradoferruginosa; brotan de varios manantiales de los que se utilizan cuatro, teniendo el de la Virgen de los Remedios un caudal de 744'19 litros por minuto. Están indicadas para las neurosis, gastralgias, cistitis y desarreglos del flujo catamenial.

HOZUMI (Nobushige). *Biog.* Diplomático y jurisconsulto japonés, barón de Nobushige, n. en 1855. Estudió en la Universidad de Tokio y luego en las de Londres y Berlín; de 1890 á 1892 perteneció á la Cámara de los Señores; formó parte de la Comisión encargada de redactar el Código civil y ha sido presidente de la Academia Imperial, juez del Tribunal arbitral de La Haya y presidente del Consejo para la reforma de las leyes. En la actualidad (1925) es consejero imperial privado y profesor honorario de la Universidad de Tokio. Ha publicado: *Ancester Worship and Japanese Law; The New Japanese Civil Codes as Material for the Study of Comparative Jurisprudence; Noten-ron,* ó tratado sobre la codificación; *Mkyo-ron,* y *Gunimgumi.*

HPYU. *Geog.* V. Pyu.

HRABANUS MAURUS. *Biog.* V. Rabano Mauro.

HRABENOV. *Geog.* V. Rabenau.

HRABJANKA (Gregorio). *Biog.* Cronista malorruso, m. en 1730. Formó parte de la Comisión que se presentó á Pedro *el Grande,* en defensa de los fueros nacionales de Malorrusia. Los diputados fueron encarcelados, devolviéndoseles la libertad por Catalina II; en 1729 se le nombró coronel en Gadiak, donde escribió, en idioma paleoeslavo, la importante crónica *La historia de la lucha épica y sangrienta, de la campaña de Diosdato Chmielnicky Hetman Zapórogo, contra los polacos, durante el reinado de Vladislao y Casimiro, en 1648.* Describe la historia de Ucrania y constituye con su crónica un valioso suplemento histórico de la crónica contemporánea de Velicko.

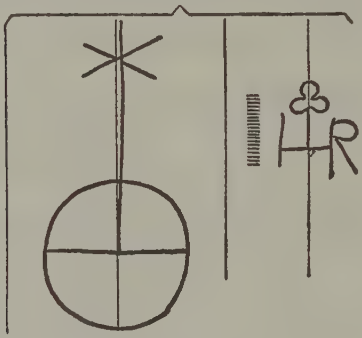

Filigrana doble de papel con las letras HR
(Reggio de Emilia, 1574)

HRAD. *Geog.* Palabra bohema que equivale á *ciudad* y que lo mismo que su diminutivo *Hradisch,* entra en algunos nombres geográficos.

HRADEC. *Geog.* Balneario de Estiria (Austria), dist. de Cilli, á 353 m. s. n. m., sit. en un ameno y pintoresco valle, con un castillo, manantial termal (31°) y otro ferruginoso (10°). Al O. del mismo existen las ruinas de Schlangenburg (516 m.).

Bibliogr. Paltauf, *Bad Neuhausen bei Cilli* (3.ª ed., Viena, 1895).

Hradec-Jindrichiw. *Geog.* Dist. de Bohemia (Checoeslovaquia), en el círc. de Budweis. Tiene 700 kms.² con 58,000 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre, á 475 m. s. n. m., á oril. del Nezarka (afl. del Luznic); 9,290 h. Est. de las l. f. Iglau-Weseli y Neuhaus-Neubistritz. Castillo del conde Czernin (siglo XIII), con rico archivo y museo de pinturas; parroquia gótica del siglo XIII y cuatro iglesias; teatro, Museo y Hospital; fábs. de tejidos de algodón y seda, géneros de punto, almidón y jarabe; destilería de alcohol y cervecerías.

HRADECRKÁLOVE. *Geog.* Dep. de Checoeslovaquia, en Bohemia; 3,678 kms.² y 506,756 h. según el censo de 1921. Su cabecera es la c. del mismo nombre, más conocida con el alemán de Königgrätz.

HRADSCHANE. (Más conocido con el nombre de *Hradschin.*) *Geog.* Castillo real de Praga (Checoeslovaquia), sit. en la oril. izq. del Ultava. Forma una especie de recinto fortificado donde se levantan el burgo construído por el emperador Carlos IV en el siglo XIV y terminado por María Teresa en 1775, y la catedral en que se consagraba á los reyes de Bohemia. Carlos X de Francia residió algún tiempo en este castillo, durante su destierro.

HRANILOVICH (Juan). *Biog.* Poeta y escritor serbocroata, n. en 1855. Estudió en Zagreb y Viena, con Miklosich y Brentano. En 1889 se le nombró vicario ortodoxo en Novi Sad. Publicó una serie de poesías líricas inspiradas por un sano idealismo y ardiente patriotismo. Entre sus poemas descuellan: *En las murallas de Plevna* (1882), donde glorifica el triunfo del Cristianismo sobre la media luna; *Olmica* (1884); de la vida bosnia, y *Salud á la Bulgaria unida* (1885), donde aboga por la fraternidad croatobúlgara; además, publicó una serie de tratados literarios y críticos y varias traducciones del francés, inglés y ruso.

HRDLICKA (Ales). *Biog.* Antropólogo y médico norteamericano, de origen checo, n. en Humpoletz en 1869. Se trasladó muy joven á los Estados Unidos y estudió en el Colegio Homeopático de Nueva York, dedicándose principalmente al tratamiento de las enfermedades mentales. Siguió después algunos cursos de la Escuela de Antropología de París, y luego visitó los principales hospitales y manicomios de Europa. En 1898 obtuvo una plaza en el Museo Americano de Historia Natural, habiendo viajado con fines científicos por cuenta del mismo por casi toda América, Asia y Europa. Ha publicado numerosos estudios y Memorias, así como las obras *Anthropological Work on Fuble-Minded Children* (1898); *Anthropological Investigations on White and Coloren Children* (Nueva York, 1899); *Eskimo Brain* (1901); *Ancient Man in North America* (1907); *Physiological and Medical Observations on Indians* (1908); *Tuberculosis among Indians* (1909); *Observations on Eskimo* (1910); *The Natives of Kharga Oasis, Egypt* (1912); *Ancient Man in South America* (1912); *Anthropology of Peru* (1913); *Ancient Man in Europe* (1913); *History of Anthropology in America* (1914); *Eastern Crania* (1915), y *Anthropometry.*

HREBINKA ó HREBENKA (Eugenio). *Biog.* Escritor malorruso (1812-1848). Abrazó la carrera militar, pero no tardó en retirarse del servicio para consagrarse á la literatura. En 1841 publicó en San Petersburgo un almanaque-crestomatía de todos los autores contemporáneos de Malorrusia. Su obra principal son las *Fábulas malorrusas* (San Petersburgo, 1834; 4.ª ed., 1878); una reproducción fiel de la vida nacional en Ucrania. El poema *Bohdan* canta las hazañas del atamán Chmielnicky; además, publicó: *Las memorias de un estudiante,* la novela *Chaikovski,* etc. Sus *Obras completas* fueron publicadas en San Petersburgo en 1862.

HRESVELGUR. *Mit.* Gigante escandinavo, que, en forma de águila, está tocando el cielo, y por el movimiento de sus alas produce el viento.

HRHOMGLA. *Geog. ant.* é *Hist.* V. Rum Kaleh.

HRONOW. *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Bohemia, dist. de Nachod, á oril. del Wettau y en la l. f. Chotzen-Halbstadt. Hilados de algodón y tejidos mecánicos, blanqueo y aprestos; 4,000 h., la mayor parte checos.

HROSENKAU ó HROSINKAU (Nuevo). *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Moravia, á 21 kms. SE. de Meserich, en el valle del Beczva; 4,000 h.

Hrosenkau ó Hrosinkau (Viejo). *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Moravia, círc. de Hradisch, situada cerca de la antigua frontera húngara, en un desfiladero de los Cárpatos que lleva igual nombre; 3,000 h.

HROTSVITHA ó HROSWITHA. *Biog.* Religiosa y poetisa sajona, nacida hacia el año 932 y muerta en fecha desconocida. Pertenecía á una familia noble, y lo único que se sabe de ella es que pasó casi toda su vida en la abadía de Gandersheim. En cambio, se ha hecho célebre su nombre por las obras que dejó escritas y que están divididas en tres libros, á saber: el primero, *Historia de la Natividad de María y del Nacimiento del Salvador,* contiene, además, *De Ascensione Domini,* los martirios de los santos Gogolfo, Pelagio, Dionisio é Inés y la conversión de Teófilo; el libro segundo es el más interesante de los tres, pues se compone de una serie de ensayos dramáticos, los primeros que se llevaron á cabo en Europa en la Edad Media. Según declara la autora, concibió la primera idea de estos trabajos leyendo á Terencio, y su intención era la de proporcionar á modo de un contraveneno contra las inmorales obras del escritor romano, pero lo más raro es que á veces le imita en los asuntos, si bien se excusa diciendo que lo hace «para celebrar la castidad de las santas vírgenes en el mismo género de poesía consagrado antes á cantar los actos vergonzosos de las mujeres lascivas». Estos dramas son: *Galicano, Dulcicio, Calímaco, Abraham, Pafnucio* y *Sapiencia,* y están compuestos en excelente estilo. Por último, el tercer libro es muy interesante, lo mismo desde el punto de vista literario que histórico. Consta de los poemas *De gestis Oddonis I emperatoris,* del que sólo una parte ha llegado hasta nosotros, y *De Primordiis coenobi Gandersheimensis,* que trata de los orígenes del citado monasterio, desde su fundación hasta 919. La primera edición de las obras de HROTSVITHA se dió en Nuremberg en 1501, y la última es la de Barack (Nuremberg, 1858). También ha sido parcialmente traducida al francés.

Bibliogr. Cloëtta, *Beiträge zur Literaturgeschichte des Mittelalters Komoedie und Tragoedie im Mittelalter* (Halle, 1890); Köpke, *Hrotsuit von Gandersheim* (Berlín, 1869); Magnin, *Théâtre de Hrostvitha* (París, 1845).

HROZNY (FEDERICO). *Biog.* Orientalista checo, n. en 1879. Estudió en Praga y Viena, donde se doctoró en filosofía en 1901; luego continuó sus estudios en Berlín y Londres; en 1902 entró al servicio de la Biblioteca de la Universidad de Viena, y en 1904 tomó parte en las excavaciones de Sellín en Palestina, dedicándose al estudio de las inscripciones. En 1905 ocupó la cátedra de lenguas semíticas en la Universidad de Viena. Ha publicado una serie de tratados sobre asiriología, estudios semíticos y orientalistas, y colaboró en las revistas más importantes de dicho ramo en Alemania. Entre sus obras descuellan: *Sumerisch-babylonische Mythem von dem Gotte Niurag,* en *Mitt. der Vorderas. Ges.* (1903); *Die Keilschrifttexte von Ta'annek* (Viena, 1904), y *Die neugefundemen Keilschrifttexte Ta'annek* (Viena, 1905).

HRUBIESZOW ó GRUBESJOV. *Geog.* Ciudad de Polonia, en el antiguo gobierno ruso de Lublin, á orillas del Guchva, afluente del Bug, cerca de la frontera de Galitzia, con 12,000 h., muchos de ellos judíos.

HRUBY (TIMOTEO). *Biog.* Escritor checo (1861-1898). Se distinguió como traductor del español y las lenguas clásicas al checo. Se le deben acertadas versiones de Ovidio, Horacio, Tibulo, Sófocles, Cicerón y Catón; además, publicó una importante *Antología de poetas romanos* (Praga, 1894); *Crestomatía de las literaturas griega y romana* (1895), varios libros de texto y tratados sobre la literatura clásica.

HRUBY DE JELENI (GREGORIO). *Biog.* Humanista checo, n. hacia 1460 y m. en 1514. Tradujo una serie de obras latinas y griegas (Cicerón, san Juan Crisóstomo, Agapeto, Basilio *el Grande,* Cipriano, Orígenes, Gregorio *el Grande* y varios humanistas). Vertió al checo la obra *De remedio utriusque fortunae,* de Francisco Petrarca; el *Encomium Moriae,* de Erasmo de Rotterdam, y varias obras del humanista italiano Juan Jovián Pontano; además, tradujo varios tratados de Campano, Valla y del humanista checo Bohuslav Hasistejnyk de Lobkovice. Es uno de los representantes más notables del humanismo en Bohemia, en su período nacional. También su hijo *Segismundo* se cuenta entre los sabios más famosos de Bohemia en el siglo XVI.

HRUGNER. *Mit.* Gigante de la mitología escandinava. Habiendo sido invitado por los dioses á un banquete en el Walhalla, durante la comida se trabó de palabras con Thor, viniendo ambos á las manos, con tal fiereza de parte de HRUGNER, que el dios Thor iba á quedar ahogado, y tal hubiera sucedido de no haber acudido en su auxilio su hijo y la giganta Jarnaxasa. Esta lucha es objeto del canto *Aegisdreka,* uno de los que forman el *Edda.*

HRUSCHAU. *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en la antigua Silesia austriaca, dist. de Freistadt, á oril. del Oder, sobre el cual hay un puente de 126 m. de long., sit. en la l. f. Viena-Cracovia. Iglesia primitiva, de madera, y otra más moderna, gótica; minas de carbón mineral é industrias varias; 5,000 h. alemanes, checos y polacos.

HRUSEVSKYJ (MIGUEL). *Biog.* Historiador ruteno, n. en 1866. Estudió en la Universidad de Kiev, donde publicó en 1891 su primera obra importante, *Historia de la provincia de Kiev desde la muerte de Jaroslav hasta el fin del siglo XIV.* Más tarde se le otorgó la cátedra de historia universal de la Universidad de Lvov, donde desarrolló un amplia actividad científica, fundando una serie de publicaciones. En 1897 se le eligió presidente de la Sociedad *Sevcenko.* Contribuyó á la fundación de la Sociedad Editorial Rutenorrusa en 1899. Su obra más importante es la *Historia de Ucrania* (6 t., desde 1898), de la cual publicó también un extracto. Además, hay que nombrar: *Materiales para la historia de Ucrania; Cuestiones litiginosas de la etnografia paleorrusa* (1904), y *La liberación de Rusia y el problema ucraniano* (1907). También su hermano *Alejandro* (n. en 1877) se distinguió como notable historiógrafo de Ucrania.

HRUSKA (JUAN FRANCISCO). *Biog.* Folklorista checo, n. en 1865, catedrático de filología eslava y clásica; consagróse al estudio folklórico de la región choda en Bohemia; publicó un importante *Diccionario dialéctico chodo* (1907), una selección de fábulas y consejas chodas, un estudio sobre el dialecto chodo en las obras de B. Nemcova y numerosos estudios folklóricos.

HRUSZOW. *Geog.* C. de Polonia, en Galitzia, círc. de Sambar, á 17 kms. NE. de Drohobycz, sit. á oril. del Bystrica; 3,000 h.

HRYM. *Mit.* Gigante escandinavo que en hábito de piloto dirige el navío *Nagelfar* cuando llega el crepúsculo de los dioses. Este navío, formado únicamente de las uñas de los que han muerto, está tripulado por todos los hijos de Muspelheim, los enemigos mortales de los ases.

HRYNHENDA. *Lit.* Metro islandés, variedad del *dróttkvaett,* del que difiere únicamente por el número de pies, que tienen ocho sílabas en vez de cuatro en cada hemistiquio.

HSIANG-CHU. *Geog.* V. PI-SHUI.

HSI-KIANG. *Geog.* V. SI-KIANG.

HSIN-CHEN. *Geog.* V. PETUNÉ.

HSING-HWA. *Geog.* C. de China, prov. de Fu-kien, capital del dep. de su nombre, sit. á 80 kms. SSO. de Fu-chow, en el fondo de una hermosa bahía resguardada por las islas Haitan y á la entrada del Estrecho de Formosa, á los 25° 25′ de lat. N. Estación de misioneros; Telégrafo.

HSING-NGAN ó HING-AN. *Geog.* C. de China, prov. de Shen-si, sit. á oril. del Han-kiang, afl. del Yang-tsze-kiang, á los 32° 30′ 20″ de lat. N. y 109° 21′ 54″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Es capital de departamento y tiene estación de misioneros.

HSÜEN-TSANG ó HIWEN-TSANG. *Biog.* Monje budista chino, que durante diez y siete años (629-645) viajó por los países al O. de China, y especialmente en la India, haciendo investigaciones acerca de la religión búdica en el país natal de ésta. En sus correrías llegó hasta la corte del gran kan de Mogolia. De regreso en su tierra, escribió una narración de los incidentes de sus viajes, en que recorrió 138 pequeños reinos, é hizo traducir en lengua china 657 escritos de materia religiosa. La historia de los países occidentales (*Si-ju-ki,* traducida al francés por Julien, París, 1857-58, y por Beal al inglés, Londres, 1884), compuesta por aquel entonces, está calcada sobre las noticias aportadas por HSÜEN-TSANG, y es muy importante para el conocimiento del Estado de la India Oriental en aquellos tiempos.

Bibliogr. Julien, *Histoire de la vie de Hiouen Thsang*, etc. (París, 1851); Hoffmann, *De chinesche pelgrim*, etc. (La Haya, 1853).

HTONENA. f. *Pat.* Neuritis periférica de origen palúdico que se observa en Burma.

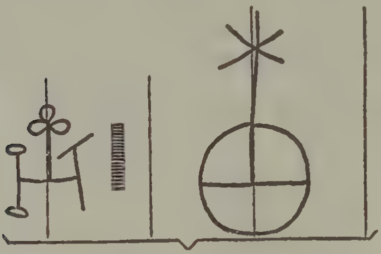

Filigrana doble de papel con las letras HT. (Laibach, 1587)

HU. (Etim. — Del lat. *ubi.*) adv. l. ant. y prov. *Ast.* DONDE.

HU, HOU ó HAU. *Geog.* Ald. de Egipto, prov. y á 55 kms. ESE. de Girgeh, sit. á los 26° 13′ de lat. N. y 32° 21′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Ocupa el emplazamiento de la antigua *Diópolis Parva.*

¡HU! ¡HU! ¡HU! interj. Triple grito con que la chusma de una galera saludaba á las personas principales que entraban en ella.

HUA. *Geog.* Primera sílaba de numerosísimos nombres geográficos de la América latina, especialmente del Perú, y que muchas veces se transcribe por *gua*, por lo cual deben buscarse con este comienzo las que no se encuentren con el de *hua.*

HUABA. f. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Inga Feuillei*, y, según algunos, de la *I. vera*, de la familia de las leguminosas.

HUABAL. *Geog.* Hac. del Perú, dep. y prov. de Lambayeque, dist. de Motupe; 400 h.

HUACA. f. *Amér.* GUACA (1.ª y 2.ª aceps.).

HUACA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. y dist. de Chancay; 300 h. ‖ Dist. en el dep. de Piura, prov. de Paita; unos 4,000 h., de los que 1,500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 33 kms. de Paita, y fué levantada sobre las ruinas de un templo que existía en tiempo de los Incas.

HUACA PLAZA. *Geog.* Río de Bolivia, dep. de Cochabamba, prov. de Arque. Se une á los ríos de Morachata y Punacachi.

HUACACA. m. Polvo con que en el siglo XVIII se aromatizaba el café, y que se componía de maíz y flor de vainilla, porfizado con azúcar. Era un preparado que venía al comercio de Europa de las Indias Occidentales.

HUACACHI. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de Huachis; unos 700 h.

HUACACHINA. *Geog.* Lag. del Perú, sit. á 4 kms. de Ica. Es de aguas saladas, y, probablemente, ocupa el lugar de una antigua sulfatara. La temperatura del agua es de 23° C. y se aplica en baños para diversas enfermedades.

HUACAIBAMBA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Huánuco, prov. de Marañón; unos 3,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. Produce frutas, cereales, etc.

HUACAL. m. *Amér.* GUACAL.

HUACALERA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Jujuy, dep. de Tilcara, sit. cerca del límite del dep. de Humahuaca, á 2,710 m. de altura; unos 500 h. Est. del f. c. Central Norte.

HUACAMOCHAL. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Otusco, dist. de Usquil; unos 500 h., muy diseminados.

HUACAMOTE. m. *Méj.* GUACAMOTE.

HUACAMOTE. *Bot.* Nombre vulgar mejicano del *Manihot Aipi*, de la familia de las euforbiáceas.

HUACANA. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Michoacán, dist. de Ario; 14,000 h. Su cabecera está sit. á los 19° 55′ de lat. N. y 2° 36′ de longitud O. del Meridiano de Méjico, á 539 kms. de la capital de la República, y es una población muy antigua, que fué convertida al cristianismo por fray Juan Bautista, quien construyó su iglesia parroquial. ‖ Sierra del mismo Estado, donde se levanta el volcán de Jorullo.

HUACANÍ. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Pomata; 350 h.

HUACAÑA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas; unos 1,000 h., de los que 300 corresponden á su cabecera. Cría de ganado.

HUACAPA. *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Silacayoapan, sit. á 284 kms. ONO. de la capital del Estado; unos 500 h. Clima cálido.

HUACAPAMPA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Celendín, dist. de Lucmapampa; unos 700 h.

HUACAPANTO. *Geog.* Río del Ecuador, afl. derecho del Zamora.

HUÁCAR. *Geog.* Dist. del Perú, dep. y prov. de Huánuco; unos 6,000 h. Su capital es Ambo, nombre que se da con frecuencia al distrito. ‖ Pobl. en el departamento y prov. de Huánuco, dist. de Huácar; unos 1,000 h. Sit. á 40 kms. de Huánuco. ‖ Pobl. del dep. de Lima, prov. de Chancay, dist. de Paccho, sit. á 4,465 metros de altura; unos 300 h.

HUACARAJE. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de El Beni, prov. de Itenes; unos 800 h.

HUACARÁN. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Yungar; unos 700 h.

HUACARETA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. del Acero; unos 2,000 h.

HUACARNACO, CA. m. y f. *Chile.* GUACARNACO, CA. U. t. c. s.

HUACAS. *Geog.* Punta de la costa del Perú, sit. á los 13° 54′ 15″ de lat. S. y 76° 25′ 25″ de long. O. del Meridiano de Greenwich.

HUACATAY. (Voz quechua.) Especie de hierbabuena americana, usada como condimento en algunos guisos.

HUACAYA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. del Acero; unos 1,600 h. En su término se encuentran petróleo, carbón, azufre, alumbre, etc. El valle de HUACAYA fué foco y baluarte de los chiriguanos. Su cabecera cuenta unos 400 h. y tiene iglesia. Riega el cantón el río de su nombre, que nace á unos 25 kms. de la misión de San Pascual de Baicobú, corre hacia el S. y va á parar al Pilcomayo.

HUACCYANCCACHA. f. *Bot.* Nombre peruano de la *Alonsoa caulialata*, de la familia de las escrofulariáceas.

HUACCHIS. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de Uco; unos 600 h.

HUÁCIMA. *Geog.* Nombre de algunos núcleos de población en varios Estados de la República Mejicana.

HUÁCIMAS. *Geog.* Nombre de algunos pequeños núcleos de población en varios Estados de la República Mejicana.

HUACO. m. Idolo, generalmente de barro, que suele encontrarse en las Huacas. ‖ *Perú.* Cualquier objeto de los que se hallan en las excavaciones de las Huacas. V. GUACA y GUACO.

HUACO. *Bot.* Nombre vulgar de la *Mikania Guaco*, de la familia de las compuestas. Se la considera como antídoto del veneno de las serpientes y como febrífugo. En otros países se llama así á la *Aristolochia maxima.*

Huaco de Chipo. Es la *Spilanthes ciliata*, de la familia de las compuestas.

Huaco de tierra caliente. Es la *Aristolochia fragrantissima.* También se llama así la *A. anguicida, huaco de Colombia.*

HUACO (HOJA DE). *Farm.* y *Terap.* Sinonimia: *guaco, huaco, guaco morado, huaco de Colombia, planta de la estrella.* El nombre de *huaco* ó *guaco* es una expresión de la América Central y de la América del Sur que se aplica á todas las plantas empleadas como preservativo contra la mordedura de las serpientes. El huaco preferido, sin embargo, es tal vez el *Eupatorium parviflorum Aublet.* En el comercio se presentan las hojas mezcladas con ramas y flores. Las ramas son cilíndricas y divididas y las hojas opuestas, de pecíolo corto, de 10 á 12 cm. de largo, aovadoacuminadas, asimétricas en la base, de bordes enteros ó algo dentados con dientes desiguales. Los nervios secundarios son aproximadamente opuestos. Las hojas son verdes y lustrosas en la cara superior, y más pálidas y vellosas en la inferior; son inodoras, pero pulverizadas despiden un olor semejante al del santónico. Cuando frescas, tienen un olor desagradable. La droga es de sabor amargo. Contienen grasa, clorofila, guacina y una especie de tanino. También se ha dado el nombre de huaco á varias aristiloquiáceas, á las cuales se atribuyen propiedades maravillosas contra las mordeduras de los reptiles venenosos. Desde tiempos muy antiguos los indios americanos emplean el huaco como preservativo de las mordeduras de las serpientes. Con este objeto se hacen incisiones en la piel de las manos, de los pies y del pecho y exprimen en ellas las hojas de huaco para inocularse su jugo. De estas propiedades se ha tratado de sacar partido en medicina. Empléase en el asma, reumatismo, gota y en las enfermedades de la piel. Dosis del extracto acuoso: 0'20 gr.

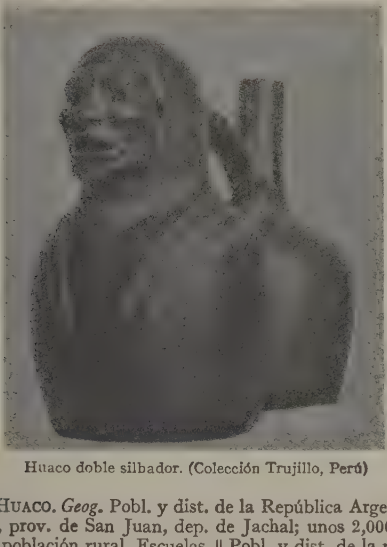

Huaco doble silbador. (Colección Trujillo, Perú)

HUACO. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, prov. de San Juan, dep. de Jachal; unos 2,000 h. de población rural. Escuelas. || Pobl. y dist. de la provincia de Catamarca, dep. de Andalgalá; 300 h.

HUACON ó HUA-KON. m. *Mús.* Instrumento de percusión, chino, análogo al tambor. La caja tiene forma de barril y está pintada de color rojo. Se emplea especialmente en los templos.

HUACORUNCHO. *Geog.* Ramal de la Cordillera del Perú. Parte de la lag. de Junín y se encamina al NE., por el dep. de Junín.

HUACOS. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Canta, dist. y á 11 kms. de San Buenaventura; unos 300 h. Sit. en la falda de la Cordillera.

HUACOSO. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Pampachiri.

HUACRA. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la prov. de Catamarca. Se encamina hacia el E. y después de un curso de 20 kms. des. en el Paclín.

HUACRACHUCO. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Huánuco, prov. de Marañón; unos 5,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. Esta se llama también Marañón y es igualmente capital de la provincia. Cría de ganado.

HUACRAMAYO. *Geog.* Riach. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Parinacochas.

HUACSARO. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano del *Acrostichum Huacsaro,* de helechos polipodiáceos.

HUACUCO. m. *Bot.* GUACUCO.

HUACUHUATA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Paucartambo, dist. de Caicai; unos 300 h.

HUACULLANI. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito; 1,600 h., de los que unos 300 corresponden á su cabecera. Cría de ganado lanar.

HUACUYO. *Geog* Río de Bolivia; nace en las alturas de Copacabana y des. en el lago Titicaca, al E. de la pobl. de este nombre.

HUACHAC. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Sicaya; unos 550 h.

HUACHAC DE MITO. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. de Mito; unos 500 h.

HUACHACAI. m. *Chile.* GUACHACAI.

HUACHACALLA. *Geog.* Cant. de Bolivia, departamento de Oruro, prov. de Carangas; 1,800 h.

HUACHALOMERO. m. *Chile.* GUACHALOMERO

HUACHALOMO. m. *Chile.* GUACHALOMO.

HUACHASCA. f. *Chile.* GUACHASCA.

HUACHI. m. *Chile.* GUACHI.

HUACHI. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Bío-Bío, dep. de La Laja; unos 420 h.

HUACHICHILES. *Etnogr.* Indios de Méjico que habitaron en varios puntos de los actuales Estados de Coahuila y Guanajuato. Aunque vivieron en paz con los españoles, conservaron su independencia hasta 1591.

HUACHICHIQUILA. *Geog.* Monte de Méjico, uno de los más elevados del Est. de Puebla, dist. de Huanchinango; forma parte del ramal O. de la Sierra Madre.

HUACHIGNA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Pariahuanca; unos 500 h.

HUACHINGA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Chancay, dist. de Ihuari; unos 400 h. Dista 11 kms. de Ihuarí.

HUACHIPARIS. m. pl. *Etnogr.* Tribu reducida del Perú, departamento del Cuzco. Vivía en estado salvaje en la montaña de Paucartambo. Eran muy indómitos, y en el siglo XVIII llegaron á destruir todas las haciendas de la montaña.

HUACHIS. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ancash prov. de Huari; unos 6,000 h., de los que 800 corresponden á su cabecera.

HUACHO, CHA. (Del quechua *huagcho.*) adj. *Amér.* GUACHO, CHA.

HUACHO. *Geog.* Punta de la costa del Perú, sit. á los 8° 11′ 45″ de lat. S. y 77° 37′ 20″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. || Pobl., dist. y puerto en el dep. de Lima, capital de la prov. de Chancai; unos 10,000 h., de los que 3,000 aproximadamente corresponden á su cabecera. El puerto se encuentra al SE. de la punta de su nombre y tiene fondeadero de 4 á 7 brazas, á 2'5 ó 3 cables de la playa. La población está sit. á 30 m. de altura, á 180 kms. de Lima, con la cual está unida por f. c. Goza de clima suave y sano y su término está bien provisto de agua y produce azúcar, algodón, ron, cereales y pastos; sal y minerales de plata. Tiene calles anchas y rectas, iglesia parroquial, consulado de España, Sucursal del Banco del Perú y Londres, servicio de tranvías, dos periódicos y alguna industria.

HUACHO (EL). *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Combarbalá; unos 500 h.

HUACHOS. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Castrovirreina; unos 2,500 h., de los que 600 corresponden á su cabecera.

HUACHUAACSSO. m. *Bot.* Nombre peruano de la *Tillandsia usneoides,* de la familia de las bromeliáceas.

HUACHUACOCHA. *Geog.* Lag. del Perú, dep. de Lima, prov. de Huarochirí, sit. á 4,500 m. de altura, al NNE. de la de Paucarcocha; de ella sale el río Santa Eulalia. Ocupa una super. de 28 hectáreas.

HUACHUAS. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Laramate; unos 800 h.

HUACHUCASA. *Geog.* Lag. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, sit. cerca de la pobl. de Carapo. De ella nace el río Churis.

HUACHUCOLPA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Surcubamba; unos 800 h.

HUADQUIÑA. *Geog.* Río del Perú, en el dep. del Cuzco; des. en el Urubamba.

HUAFO. *Geog.* V. GUAFO.

HUAGAL. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. y prov. de Cajamarca, dist. de San Marcos; unos 300 h.

HUAGARA. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, prov. de Jujuy, dep. de Tumbaya; 300 h.

HUAGE CIRIAN. m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano de la *Crescentia alata,* de la familia de las bignoniáceas.

HUAHINÉ. *Geog.* V. HOUAHINÉ.

HUAHUA ó UAWA. *Geog.* V. TOLAGO.

HUAHUA PICHINCHA. *Geog.* Punto culminante del monte Pichincha (Ecuador). Su nombre significa *Pichincha niño.*

HUAHUACHA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Ilave; 300 h.

HUAHUAPAN. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. de Durango, mun. de San Dimas, sit. en la Sierra Madre; unos 300 h. Es un mineral importante.

HUAHUATES. m. pl. *Etnogr.* Indios del Brasil, que habitan al S. del Amazonas, en la provincia de Pará.

HUAICAHUACHO. *Geog.* Pobl. del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Cabana; unos 500 h.

HUAICO. m. GUAICO (1.ª acep.).

HUAICO. *Geog.* Monte de la cordillera de los Andes, en la República Argentina, prov. de Mendoza, dep. de Las Heras, sit. á los 32° 19′ de lat. S. y 68° 58′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 2,841 m. de altura.

HUAICO. *Geog.* Río del Ecuador. V. SAN JOSÉ.

HUAICHAO. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Huánuco, prov. de Huamalíes, dist. de Huacrachuco; unos 400 h. || Aldea del dep. de Ayacucho, prov. de Huanta, dist. de Iquicha; unos 350 h. || Ald. del mismo departamento en la prov. de Huamanga, dist. de Acosvinchos; unos 450 h.

HUAICHO. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de la Paz, prov. de Omasuyos; unos 6,000 h.

HUAIDAY. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Otusco, dist. de Lucma; unos 400 h.

HUAIHUACOCHA. *Geog.* Nombre de dos lagunas del Perú, en la prov. de Lucanas, sit. al SE. de la pobl. de Canchis. De ellas nacen sendos riachuelos.

HUAIHUACUNDO. *Geog.* Pobl. del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Huamanga, distrito de Tambillo; unos 400 h.

HUAIHUAHS. *Geog.* Lagunas del Perú, en el dep. de Huánuco, prov. del Dos de Mayo, dist. de Baños. Son notables por considerárselas como origen del Marañón. || Ald. del dep. de Ayacucho, prov. de Huanta, dist. de Huamanguilla; unos 500 h. Sit. á 5 kms. de Huanta.

HUAIHUAHUASÍ. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. de Canas, dist. de Coporaque; unos 600 h.

HUAIHUAY. *Geog.* Pobl. del Perú, en el departamento de Junín, prov. de Tarma, dist. de Yauli; unos 500 h.

HUAILACA. m. *Mús.* Instrumento de viento, mejicano, análogo á la flauta de punta, primitiva. Es de origen muy antiguo. Tiene cinco agujeros y tubo de hueso de una sola pieza.

HUAILACUCHO. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep., prov. y dist. de Huancavelica; unos 300 h. Importante por la victoria que en 1834 obtuvo en sus cercanías el general Gamarra sobre Orbegoso.

HUAILAHUILLA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Cuzco, prov. y dist. de Calca; unos 500 h.

HUAILAS ó HUAYLAS. *Geog.* Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Ancash; 4,822 kilómetros cuadrados y unos 30,000 h. Se extiende entre dos cordilleras, la más oriental de las cuales está coronada de nieves perpetuas y lleva el nombre de Callejón de Huailas, comarca conocida de antiguo por su riqueza y hermosura. Dicha cordillera oriental se llama Blanca, y Negra la del O. Entre ellas corre precipitadamente y formando á veces saltos el río Huarás. En la provincia destacan los grandes nevados de Huascaran y Huandoi. Los productos del país consisten en cereales, caña de azúcar, frutas y pastos; hay minas de plata, carbón de piedra, antimonio y cinabrio, y se cría mucho ganado menor. Industria de tejidos de lana, alfombras y ponchos. La provincia tiene por capital á la c. de Carás, pero hoy lo es la de Huailas y se divide en los siete dist. de Macate, Huailas, Pamparomás, Mato, Huata, Pueblo Libre y Carás. || C. y dist. en el dep. de Ancash, capital de la prov. de Huailas; unos 5,000 h., de los que 2,000 corresponden á su cabecera. Terreno fértil que produce trigo, cebada, papas, frutas y pastos. La ciudad se halla sit. á 33 kms. de Carás; á 2,787 m. de altura, y tiene iglesia parroquial, Hospicio y Colegio. En sus inmediaciones hay minas de plata y de carbón de piedra.

HUAILI. *Geog.* Monte de los Andes Argentinos, en el territ. de Neuquén, dep. Segundo, sit. á los 37° 1′ de lat. S. y 70° 12′ de long. O. del Meridiano de Greenwich; tiene 2,995 m. de altura.

HUAILILLAS ó HUAYLILLAS. *Geog.* Distrito del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patás; unos 1,200 h., la mayor parte en la cabecera. Esta se halla sit. á 22 kms. de Tayabamba.

HUAILLABAMBA ó HUAYLLABAMBA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. y dist. de Urubamba; unos 1,000 h.

HUAILLAC ó HUAYLLAC. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de la Unión, dist. de Alca; 300 h.

HUAILLACAYAN ó HUAYLLACAYAN. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ancash, provincia de Cajatambo; unos 1,200 h., la mayor parte en la cabecera.

HUAILLACOCHA ó HUAYLLACOCHA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Anta, dist. de Surite; unos 700 h.

HUAILLAMARCA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Oruro, prov. de Carangas; unos 1,000 h. En su término se levanta la serranía de su nombre con minas de plata, en la cual nace el río llamado también Huaillamarca, afl. del Choquecota.

HUAILLAN ó HUAYLLAN. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. y dist. de Pomabamba; unos 600 h.

HUAILLAPAMPA. *Geog.* Pobl. del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Huanta, dist. de Huamanguilla; unos 300 h.

HUAILLAPATA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Putina; unos 800 h.

HUAILLARIPA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Aimaraes, dist. de Challuanca; unos 100 h. Es célebre por los ricos lavaderos de oro que en otro tiempo allí había.

HUAILLAS. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. de Yamparáez; 2,500 h.

HUAILLATI. *Geog.* Río del Perú, afl. izq. del Apurímac. ‖ Pobl. y dist. en el dep. de Apurímac, distrito de Cotabambas; unos 5,000 h., de los que 1,500 corresponden á su cabecera.

HUAILLAY. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Pasco; unos 2,500 h., de los que 500 aproximadamente corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 4,328 m. de altura y 44 kms. de Pasco. ‖ Pobl. del dep. de Ayacucho, prov. de Huanta, dist. de Luricocha; unos 400 h. Sit. á 33 kms. de Huanta. Yacimientos de plata en sus cercanías.

HUAILLURA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Ayacucho, prov. de La Mar, dist. de Tambo; unos 300 h. ‖ Antiguo mineral de oro del dep. de Arequipa, provincia de la Unión, dist. de Saila, descubierto en 1827. Produjo en tres años más de 6.000,000 de pesos.

HUAINACOTAS ó HUAYNACOTAS. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de Arequipa, dist. de la Unión; unos 2,000 h., de los que 600 corresponden á su cabecera.

HUAINA-PALCÓN. *Biog.* Príncipe del reino de Quito, proclamado por Quisquis á la muerte de Paulu, durante la campaña que aquel caudillo sostuvo para mantener en el trono alguno de los hijos de Atahualpa. Habiendo aconsejado la sumisión á los españoles á su general Quisquis y éste echádole en cara su falta de valor, mató á su general de una lanzada, y después, arrepentido de su rasgo de cólera, cortóse la mano derecha con la izquierda. Murió pocos años después lamentando su crimen.

HUAINAPATA. *Geog.* Río del Perú, dep. de Puno, prov. de Carabaya.

HUAINA POTOSÍ. *Geog.* Grupo montañoso de Bolivia, dep. de La Paz; tiene 6,184 m. de altura máxima s. n. m. y forma un grupo minero de importancia, distante unos 25 kms. de La Paz y donde se encuentran estaño, bismuto, pirita de hierro, plata nativa, galena, blenda, etc. Las principales vetas son de las dos primeras substancias.

HUAINAPUTINA ó HUAYNAPUTINA. *Geog.* Volcán del Perú, sit. á unos 55 kms. al S. del de Uvina, y llamado también Morroputina por los naturales. El 15 de Febrero de 1600 sufrió una erupción, parte de cuyos efectos se sintieron á más de 225 kilómetros á la redonda. El 19 el fenómeno llegó á su máximo, llegando en Arequipa á no verse los objetos ni aun con luz artificial, y el 28 terminó. Algunas poblaciones vecinas fueron sepultadas con sus habitantes por las cenizas, que por el lado en que fué favorable el viento llegaron á 1,100 kms.

HUAINATACUMA. *Geog.* Río del Perú, departamento de Puno, prov. de Sandia; des. en el Huarihuari. Lleva arenas auríferas.

HUAIPACHA. *Geog.* Nombre que toma el río Manturo al pasar por la población de Huaipacha (Perú).

HUAIQUI. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. y dist. de Acomayo; unos 400 h.

HUAIQUIDPA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el departamento de Apurímac, prov. de Aimaraes, dist. de Colca; unos 350 h.

HUAIQUIÑA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Convención, dist. de Santa Ana; unos 400 h. Sit. á 61 kms. de Santa Ana. En sus inmediaciones hay fuentes de aguas termales ferruginosas, y pasa el río de su nombre, afl. del Urubamba.

HUAIRAPATA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Huancané, dist. de Moho; unos 400 h.

HUAIRA-PUNGO. *Geog.* Río del Ecuador; nace en el cerro de su nombre; corre paralelo y al S. del Silante ó Alto Cañar, en el cual des. por medio del Molobog.

HUAIRA-URCU. *Geog.* Cordillera del Ecuador. Es un ramal que se desprende del nudo de Guagrahuma y se dirige al SO., llegando en sus últimas ramificaciones hasta el río Túmbez.

HUAIRURO. (Voz quechua.) m. Especie de frísol del Perú, de color coralino, muy estimado de los indios para collares, aretes y otras prendas de adorno.

HUAIRURO. *Geog.* Nombre que toma el río Yuracyaco ó Cainarach (Perú) desde que empieza á ser navegable.

HUAISUY. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. y dist. de Huanta; unos 500 h.

HUAITARÁ ó HUAYTARÁ. *Geog.* Villa y dist. del Perú, en el dep. de Huancavelica, prov. de Castrovirreina; unos 4,000 h., de los que la mitad aproximadamente corresponden á su cabecera. Produce maíz y trigo; cría de ganado; minas de plata, mercurio y cinabrio. La villa está sit. á 2,938 m. de altura, á 222 kms. de Ayacucho, y tiene aún casas anteriores á la Conquista, de piedras perfectamente ajustadas.

HUAITU. *Venez.* Palma de abanico.

HUAJE. *Geog.* Nombre de algunos pequeños núcleos de población en varios Estados de la República Mejicana.

HUAJES. *Geog.* Nombre de algunos pequeños núcleos de población de varios Estados de la República Mejicana.

HUAJÍCORI. *Geog.* Municipalidad de Méjico, en el territ. de Nayarit; 3,500 h. Su cabecera está sit. á los 22° 5′ de lat. N. y 6° 45′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 192 kms. NO. de Acaponeta y 120 m. de altura; unos 700 h.

HUAJINTAY. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Castrovirreina, dist. de Huachos, 300 h.

HUAJINTLÁN ó GUAJINTLÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Morelos, mun. de Amacusac; 809 h. Sit. á 9 kms. NO. de la cabecera del municipio; riégalo el río de su nombre.

HUAJOLOTIPAC (SANTIAGO). *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Nochixtlán, sit. á 66 kms. OSO. de la cabecera del partido; 300 h. Clima frío.

HUAJOLOTITLÁN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Huajuapán; 1,800 h. Sit. á 213 kms. NO. de la capital del Estado. Clima templado.

HUAJUAPÁN. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Oaxaca; nace en las montañas del Tigre, riega el distrito de su nombre y después de un curso de 60 kms. desagua en el Mixteco.

HUAJUAPÁN DE LEÓN. *Geog.* Dist. de Méjico, Estado de Oaxaca, 4,362 kms.^{2} y unos 60,000 h. Su territorio es muy quebrado por penetrar en él una ramificación de la Cordillera Central. Riéganlo los ríos Huajuapán y Mixteco. Produce algodón, caña de azúcar, palma, chile, etc. Se habla el español y el mixteco. ‖ C. y municipio del mismo Estado, sit. á los 16° 52′ de lat. N. y 1° 18′ de long. E. del Meridiano de Méjico y á 1,680 metros de altura; 13,000 h., de los que 4,500 corresponden á su cabecera. Es sede episcopal, erigida el 25 de Abril de 1902 por León XIII, con el nombre de Mixtecas, y sujeta desde 1903 al arzobispado de Puebla. Consta de 30 parroquias. La población tiene Correo y Telégrafo, Sucursal del Banco Oriental de Méjico, colegios, escuelas, hotel, un periódico y alguna industria de aguardientes, jabón, velas, etc. Sostiene activo comercio con los distritos vecinos. En 1812 resistió heroicamente un sitio contra fuerzas superiores, hasta que fué auxiliado por Morelos, quien venció á los sitiadores el 23 de Julio, haciéndoles 400 muertos y apoderándose de un rico botín. El 19 de Junio de 1882 la ciudad fué casi destruída por un terremoto.

HUAKAKA. m. V. Huacaca.

HUALA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. y dist. de Jauja; unos 700 h.

HUALACURA. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Cantín, dep. de Imperial; unos 580 h.

HUALAHIRCA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Pasco, dist. de Yanahuanca; unos 500 h.

HUALAHUISES. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en la región S. del Estado de Nuevo León; 3,000 h., de los que 1,300 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 24° 43′ de lat. N. y 0° 33′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 150 kms. SE. de Monterrey y antes fué la misión de San Cristóbal de Hualahuises. El río de su nombre, afl. del Conchos, riega su término, donde principalmente se producen caña de azúcar, maíz y fríjoles.

HUALALAI (Mauna). *Geog.* Monte y volcán de la isla de Hawaii, en el archipiélago de este nombre.

HUALAMBI. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Piura, prov. y dist. de Ayabaca; unos 300 h.

HUALANGA. *Geog.* Ald. del Perú, dep., prov. y dist. de Cajamarca; unos 600 h. || Ald. del mismo departamento, en la prov. de Cajabamba, dist. de Condebamba; 300 h. Dista 14 kms. de la capital de la provincia.

HUALANIA. f. *Bot.* Género fundado por Philippi, hoy sección de *Bredemeyera* de Willdenow, en la familia de las poligaláceas. Se incluyen unas cuatro especies de Chile y la República Argentina.

HUALASTO. (Llamado *Balastro* por corrupción.) *Geog.* Lug. de la República Argentina, prov. de Catamarca, dep. de Santa María. Yacimiento de arenas auríferas, que probablemente explotaron los indígenas, lavando las del río Santa María, como parecen indicar las ruinas de un pucará ó fortaleza y de un tambo indígena unidas á dichos yacimientos por un camino aun visible.

HUALCÁN. *Geog.* Monte del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Carhuas; tiene 6,081 m. de altura.

HUALCOPO. *Biog.* Monarca de la dinastía de los duchiceles, Scyri XIV, que reinó en Quito á la muerte de su padre, Antachi, acaecida hacia 1440. Elegido por el pueblo en substitución del primogénito Huallca, al que pertenecía de derecho la corona y cuyas crueldades y menguada inteligencia habían hecho desistir á sus vasallos de elevarlo al trono, reinó durante treinta y tres años, debiéndosele, según parece, la construcción del palacio de Callo, en la provincia de León. En su reinado comenzó á desmembrarse el reino de Quito por las conquistas que emprendió en 1450 el inca XII del Perú, Tupac-Yupanqui, quien, después de rendir las provincias de Huacabamba, Cajas, Casayunca y, finalmente, Puruhá, en cuya última hízole Hualcopo una resistencia desesperada, regresó á su patria dejándolas fortificadas, con nuevos gobernadores y completamente sometidas á su dominio en 1460. A los tres años de esta fecha murió Hualcopo, que no pudo sobrevivir á su desgracia, sucediéndole su primogénito Cacha.

HUALEUPEN. *Geog.* Arr. de la República Argentina, territ. de Neuquén; des. por la der. en el río Agrio.

HUALFIN. *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, prov. de Catamarca, dep. y á 48 kms. N. de Belén. Aguas termales aciduladas y alcalinas. Está sit. junto al arr. de su nombre, que nace en la Sierra del Changoreal, se encamina hacia el S. y luego al SE. y desaparece en el suelo después de un curso de 70 kms. En sus márgenes, el 14 de Octubre de 1659, fueron derrotados los indios hualfines por el gobernador de Tucumán, Alonso de Mercado.

HUALGAYOC. *Geog.* Prov. del Perú, en el departamento de Cajamarca; se extiende por la parte central del mismo, y ocupa una super. de 8,177 kms.², con unos 45,000 h. Está dividida en dos por la abrupta cordillera de Coimolache, nombre que reciben los Andes en aquella región. A esta división responde la separación de las aguas, parte de las cuales, con el Lambayeque, Jequetepeque y otros ríos, van al Pacífico y las restantes al Atlántico por el Marañón. Al E. de la citada cordillera el terreno es muy quebrado, siendo raras las pampas y predominando los montes ricos en minerales. Todo lo contrario sucede hacia la costa, á la que se desciende en suave declive, no faltando las pampas altas ó punas en las cuales inverna numeroso ganado, constituyéndose así las llamadas *jalcas* que se extienden hasta las faldas de los cerros cercanos. Divídese la provincia en los siete distritos de Hualgayoc, Bambamarca, Santa Cruz, Niepos, San Gregorio, Payaques y Yapa. La provincia es principalmente notable por su riqueza minera; pero sus habitantes se dedican también á la agricultura, á la industria de tejidos y al comercio en pequeña escala. || Distrito del mismo departamento, capital de la provincia de su nombre. Notable por los yacimientos mineros que contiene, entre ellos los de plata extendidos por 14 ó 15 cerros, donde hay más de 150 minas, buena parte de ellas en actividad. Además, se explotan oro, plomo, cobre y carbón de piedra. Bañan su término el río Lloucán y los arr. Tingo, Hualgayoc y Tumbacucho. Produce cereales, legumbres y linaza; cría de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; abunda la caza; 8,000 h. La cabecera del partido es la c. de Hualgayoc, llamada antes Micuipampa; cuenta unos 3,000 h. y está sit. á los 6° 43′ 38″ de lat. S. y 78° 32′ 34″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 3,619 m. de altura en las faldas del cerro de su nombre. Su clima es frío y sus calles y edificios dejan bastante que desear. Tiene iglesia parroquial, Telégrafo, Teléfono, varias escuelas y Beneficencia pública. En el distrito se ven los restos de bastantes monumentos que revelan la existencia de una civilización anterior á los incas.

HUALHUAL. m. Nombre vulgar chileno de un hermoso árbol de fruto comestible, perteneciente á la familia de las monimiáceas y denominado *Gomortega nitida* por los botánicos.

HUALÍ. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Níjar.

Hualí-Mahuida. *Geog.* V. Bayo.

HUALMAPU. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Talca, dep. de Curepto; unos 400 h.

HUALQUI. *Geog.* V. Gualqui.

HUALTAFINI. m. *Bot.* Grupo de senecios del subgénero *Eusenecio,* hierbas grandes, al principio levemente blancotomentosas, luego lampiñas, con hojas grandes, radicales. Se incluyen 10 especies de Chile y Brasil.

HUALLA. *Geog.* V. Huaya.

Hualla ó Huaya. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Víctor Fajardo; unos 4,000 h., de los que 2,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 37 kms. de Cangayo, y produce trigo, maíz, cebada, habas, papas y alfalfa; minas de oro y plata sin explotar. Iglesia parroquial.

HUALLABAMBA. *Geog.* V. Huayabamba.

HUALLAGA. (En aimará, *grande.*) *Geog.* Río del Perú, gran afl. del Marañón ó curso superior del Amazonas; nace en los cerros de Pucayaco (á 4,360 m. s. n. m.), á unos 2 kms. de la c. de Cerro de Pasco; dirígese al principio hacia el N. hasta Huánuco; describe luego un cuarto de vuelta al N., pasa por Muña y, tomando dirección N. y NNO., sigue casi paralelo al Marañón, del que le separan unos 80 kms. de la rama central de la montaña andina. A partir de Sión, su curso se hace irregular, las estribaciones andinas cambian su dirección constantemente. En el *pongo ó salto de Aguirre*, cerca de Chasuta, corta la Rama ó Cordillera Oriental. Describe luego una curva para dirigirse más al N., pasa por Santa María, y desde allí sigue casi recto en dirección NNE., hasta desaguar en el Marañón, aguas abajo de Cedro Isla, á los 5° 6′ 20″ de lat. S. y 75° 55′ 31″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 122 m. de altura. En la confluencia el HUALLAGA mide 1,500 m. de ancho. Este río es navegable desde la confluencia hasta el desfiladero de Aguirre. Allí los saltos y cascadas se prolongan durante más de 30 kilómetros de curso, pero pasada esta región, puede remontarse el HUALLAGA con embarcaciones menores hasta Tingo-María, aunque no sin peligro á causa de los rápidos, rocas sumergidas, etc. El HUALLAGA presenta en esta parte de su curso una gran variabilidad de volumen, y á veces una tormenta es suficiente para elevar el agua de 13 m. sobre su nivel normal. El curso total es de unos 1,100 kms., de los que una cuarta parte son accesibles á grandes embarcaciones y casi otros 500 á las pequeñas.

Los afl. del HUALLAGA, si bien algunos son de consideración por la cantidad de agua que le aportan, todos ellos son cortos por la proximidad de la montaña. Los principales son: el Apisoucho ó Salpicón, el Huayabamba, que es navegable; el Mayo ó Moyobamba, el Paranapura y, por fin, el Aypena, navegable en canoa.

El valle del HUALLAGA es sumamente fértil aun con los medios de cultivo casi rudimentarios que en él se emplean. Seis meses bastan para obtener el completo desarrollo del algodón, y sólo cinco transcurren entre la siembra y la recolección del arroz.

El río y valle del HUALLAGA han sido explorados con esmero. William Smyth, oficial de la Marina británica, descendió al curso del HUALLAGA en 1834-36, durante su viaje de Lima á Pará por el Amazonas. En 1851 el teniente Herndon lo exploró, encontrándolo navegable aun en estiaje hasta Chasuta con embarcaciones pesadas y hasta Tingo con las ligeras. Raimondi, en 1862, estudió principalmente los rápidos y escollos que lo entorpecen, y en 1856 Richar Spruce remontó el río. Finalmente, la Marina peruana encargó á su Comisión hidrográfica el estudio del HUALLAGA, llevado á cabo á las órdenes del almirante Tucker. Después de un estudio completo, quedó fijado Rumi Callarina como el límite de navegación á vapor; el estudio agronómico del valle determinó ser éste muy fértil y rico.

HUALLAGA ó HUAYAGA. *Geog.* Prov. del Perú, una las tres que forman el dep. de San Martín. Se extiende al E. del dep. de La Libertad y al O. de la cuenca del Ucayali, cuya divisoria con el Huallaga le sirve de límite, ocupando una super. de 48,384 kms.², con unos 10,000 h. Su capital es la c. de Saposoa. Riega la provincia el gran río que le da nombre y que le infunde una vida peculiar, pues los habitantes no se emplean determinadamente en la ganadería ó la agricultura, sino que vive principalmente de la caza y de la pesca de los alrededores ó de las aguas del río. Este recibe allí el Huayabamba ó Huallabamba, el Mixiollo, el Tocache y el Uchisa. Propiamente hablando, en la provincia apenas existen poblaciones, y sus pequeños núcleos están muy separados. Divídese en los cuatro distritos de Juanjui, Saposoa, Pachiza y Tingo-María.

HUALLANCA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Huánuco, prov. de Dos de Mayo; 1,500 h. Su cabecera está sit. á 3,544 m. de altura y á 27 kms. de Huánuco Viejo.

HUALLANGATE. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Cajamarca, prov. de Chota, dist. de Tacabamba; unos 600 h.

HUALLAPAMPA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Pararín; 600 h.

HUALLATIRI. *Geog.* Monte de los Andes Bolivianos, correspondiente al dep. de Oruro; tiene 6,693 m. de altura.

HUALLCAN ó HUAICAN. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Carhuas; 800 h.

HUALLCOR. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Restauración; 500 h.

HUALLCHANCA. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Ayacucho, prov. y dist. de Cangayo; 700 h.

HUALLE. m. *Bot.* Nombre vulgar chileno del *Fagus oblonga*, que da las agallas llamadas *digüeñes*.

HUALLEPEN. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Arauco, dep. de Cañete; unos 300 h.

HUALLÉS. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Linares; unos 600 h.

HUALLHUA. f. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Psoralea glandulosa*, de la familia de las leguminosas.

HUALLHUA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Pampas; 300 h. ‖ Ald. y hac. del dep. de Ayacucho, prov. de La Mar, dist. de Anco; 400 h.

HUALLHUAYOC. *Geog.* Hac. del Perú, departamento de Ayacucho, prov. y dist. de Huanta; 600 h.

HUALLINGA. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Coquimbo, dep. de Ovalle; unos 600 h.

HUALLINI. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de Chacas; 400 h.

HUAMACHUCO. *Geog.* Río de Perú, afl. izq. del Marañón; nace en la Cordillera, cerca de la pobl. de Huamachuco, se encamina al N., recibe las aguas de numerosos tributarios, entre ellos el Cajamarca, desde cuya confluencia tuerce al E. hasta su desembocadura. ‖ Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de La Libertad, sit. al E. de los Andes, entre Trujillo y el Marañón. Tiene, además, dos cadenas secundarias llamadas Serpequino y Mullati. Ocupa una super. de 5,027 kms.² y tiene una población aproximada de 25,000 h. Al E. de la cordillera de Mallati corre majestuoso el Marañón y al O. de la de Serpoquino discurre el río Huamachuco. Anteriormente á la época inca fué un centro importante de civilización, como lo prueban las ruinas de Marca Huamachuco, á 16 kilómetros de la capital de la provincia que es la c. de Haumachuco. Divídese en los cinco distritos de Sanogoran, Huamachuco, Marcaval, Sartimbamba y Sarín. Tiene la provincia minas de oro y de carbón y considerable riqueza agrícola, y produce coca, café y frutas. Tiene f. c. y líneas telegráficas y telefónicas, que unen casi todas sus poblaciones importantes. ‖ C. y dist. del mismo departamento, capital de la provincia de su nombre, sit. á los 7° 45′ de lat. S. y 78° 27′ 24″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 3,241 m. de altura; unos 15,000 h., de los que 4,000 corresponden á la ciudad. Telégrafo y Teléfono, escuelas, fab. de azúcar, calzado y quesos; Hospital, un periódico, sociedades Artesana y de Beneficencia, colegios particulares. La principal riqueza del distrito consiste en la cría de ganado. A 2 kms. de HUAMACHUCO, en una llanura nivelada artificialmente se ven las ruinas del palacio de Huiracochapampa. Forman un inmenso cuadrilátero rodeado de tres muros, en cuyo interior se encuentran ocho grandes grupos de construcciones, de los cuales el grupo central está formado por una gran plaza con un terraplén en medio, que no tiene más que una escalera situada en el lado oriental.

Los muros exteriores llegan en algunos puntos á 20 m. de altura.

HUAMALÍ. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. de Aipata; unos 700 h.

HUAMALÍES. *Geog.* Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Huánuco; 6,110 kms.² y unos 20,000 h. Sit. al S. del dep. de La Libertad y al O. de Ancash. Su capital es la villa de Llata. Atraviesa la provincia una cadena de cerros que divide las cuencas del Huallaga y del Marañón y en cuya falda nacen diversos torrentes. Se divide en los cinco distritos de Arancay, Singa, Llata ó Yata, Chavín y Mansón.

HUAMAN. *Geog.* Caleta de la costa del Perú, sit. á los 8° 8′ 40″ de lat. S. y 79° 2′ 10″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Su fondeadero no es bueno, tiene de 5 á 6 brazas á una distancia de dos tercios de milla de tierra y carece de abrigo.

HUAMANCACA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Chupaca; 700 h. En la misma provincia hay otra población de igual nombre, en el dist. de Chongos, con 800 h.

HUAMANGA. (Etim. — Del quechua *huamánccaca*, roca de halcones.) f. *Perú.* Piedra muy blanca y transparente, que se encuentra cerca de la ciudad del mismo nombre. Se hacen de ella vidrieras para las ventanas, muebles, efigies y adornos, etc. ‖ *Chile.* Nombre que se da á toda escultura tallada en dicha piedra

HUAMANGA. *Geog.* Nombre primitivo de la prov. de Ayacucho en el dep. de esta última denominación.

HUAMANGO. *Geog. ant.* Nombre que llevó primitivamente la pobl. de Acambay (Méjico).

HUAMANGUILLA. *Geog.* Dist. del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Huanta; unos 9,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera.

HUAMANHUANCO. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Ancash, prov. de Huari, dist. de San Luis; unos 600 h.

HUAMANI. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Duro, prov. de Paria; unos 1,000 h.

HUAMANMARCA. *Geog.* Pobl. del Perú, departamento de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Sapallanga; unos 500 h. ‖ Pobl. y hac. del dep., provincia y dist. de Huancavelica; unos 350 h.

HUAMANORURO. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Puno, prov. de Lampa, dist. de Macari; unos 700 h.

HUAMANQUIQUIA. *Geog.* Pobl. del Perú, prov. de Cangayo, dist. de Carapo; unos 500 h.

HUAMANRIPA. f. Planta que se emplea en América para combatir las enfermedades de los bronquios.

HUAMANTANGA. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de Lima, prov. de Canta; unos 5,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla situada en la cima de un elevado cerro, á 27 kms. al N. de Canta.

HUAMANTLA. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Tlaxcala, dist. de Juárez; 12,000 h., de los que unos 6,500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 19° 18′ de lat. N. y 1° 11′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 2,507 m. de altura y á 164 kms. de la c. de Méjico. Est. f. c. La población fué fundada el 18 de Octubre de 1534, á petición de algunos vecinos de Tecoatzinco, descendientes de Xicotencalt, que querían establecerla al pie del monte Matlacuéyats ó Malintzi, con el nombre de Coamanco.

HUAMARATA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Piura, prov. y dist. de Ayabaca; unos 350 h.

HUAMARIN. *Geog.* Estancia del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Restauración; unos 350 h.

HUAMAS. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de Chacas; unos 600 habitantes.

HUAMATAMBO. *Geog.* Hac. del Perú, dep. del Cuzco, prov. y dist. de Urubamba, sit. en el valle de Yucay; unos 350 h.

HUAMATATA. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Coquimbo, dep. de Ovalle; unos 600 h.

HUAMBA. *Geog.* Ald. y hac. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Santa, dist. y á 67 kms. de Huarmey; unos 500 h.

HUAMBALPA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangayo; unos 6,500 h., de los que 700 corresponden á su cabecera.

HUAMBLÍN ó SOCORRO. *Geog.* Una de las islas exteriores á las Guaitecas (Chile). Tiene 9'5 millas de largo, es casi llana y está cubierta de bosque. En su costa E. se abre un buen fondeadero.

HUAMBO. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Amazonas; se forma de varios riachuelos, algunos de los cuales bañan el valle de Huancabamba. ‖ Ald. del dep. de Cajamarca, prov. de Chotas, dist. de Lajas; unos 800 h. ‖ Ald. y estancia del dep. de Huánuco, prov. de Huamalíes, dist. de Huacrachuco; unos 400 h. ‖ Pobl. del dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Huancarama. ‖ Pobl. del dep. de Arequipa, prov. de Cailloma, dist. de Cabanaconde; 400 h.

HUAMBOCANCHA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento, prov. y dist. de Cajamarca; unos 300 habitantes.

HUAMBOS. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Chota; unos 3,000 h., de los que 500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. en la cumbre de la Cordillera, que en este punto es poco elevada.

HUAMBOYA. *Geog.* Nombre que toma la cordillera de Condorasto (Ecuador), en su prolongación entre las cuencas de los ríos Palora y Usin.

HUAMBURQUÍ. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Onhoy; 300 h.

HUAMELULA (SAN PEDRO). *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Tehuantepec; 2,200 h. Sit. á 201 kms. SSE. de la capital del Estado. Clima cálido.

HUAMELULPÁN (SAN MARTÍN). *Geog.* Población y municipalidad de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Tlaxiaco; 1,200 h. Sit. á 150 kms. ONO. de la cap. del Estado. Clima frío.

HUAMINO. m. *Amér.* Arbol de Méjico. ‖ Madera de este árbol.

HUAMOS. m. pl. *Hist. rel.* Sectarios mahometanos de Arabia.

HUAMPARÁN. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancash, prov. y dist. de Huari; 350 h.

HUAMPARCOCHA. *Geog.* Punto de la Cordillera de los Andes del Perú, al pie de la cual se extienden las pequeñas lagunas que dan origen al río Rímac. Está sit. en el dep. de Luna, prov. de Huarochirí, á 5,102 m. de altura.

HUAMPIT. m. *Bot.* Nombre vulgar en Filipinas de la *Cookiapunctata*, de la familia de las rutáceas.

HUAMPO. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Ochroma Lagopus*, de la familia de las bombacáceas.

HUAMPOY. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huánuco, prov. de Huamalíes, dist. de Arancay; unos 500 h.

HUAMUCO ó HUSAMUCO. *Geog.* Río del Perú; des. por la izq. en el Huallaga, al S. de Pariza.

HUAMÚCHIL. *Geog.* Nombre de varios pequeños núcleos de población de Méjico, en los Est. de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Sonora.

HUAMUL. (Voz americana.) m. *Zool. Amér.* Especie de ciervo que se encuentra en la Cordillera de los Andes, desde el Ecuador hasta el Estrecho de Magallanes.

HUAMUXTITLÁN. *Geog.* Villa y municipalidad de Méjico, en el Est. de Guerrero; 6,000 h., de los que unos 2,500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 17° 48′ de lat. N. y 0° 42′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 222 kms. de la cap. del Estado y primitivamente se llamó Cuamoxtitla, que significa *lugar de huamúchiles*.

HUANA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; unos 350 h.

HUANÁBANO CIMARRÓN. m. *Bot.* Nombre vulgar cubano de la *Anona palustris*.

HUANACA. f. *Bot.* Género de plantas umbelíferas fundado por Cavanilles é incluído hoy en *Azorella* Lmk. como subgénero. *A. acaulis* y *A. andina* son de los Andes chilenos.

HUANACACHE. *Geog.* Dep. de la República Argentina, prov. de San Juan, sit. en los confines de Mendoza y de San Luis; 1,949 kms.² y unos 3,000 h. ‖ Sistema de lagunas ó esteros, formados por los ríos Bermejo, San Juan y Mendoza, que se extienden de NO. á SE. y se llaman del Portezuelo, Sauce, Rincón, Rosario y Silverio; comunican entre sí y se derraman por el Desaguadero hacia el S. Abundan en peces y están pobladas de vegetación; en sus orillas pululan numerosas aves acuáticas.

HUANACAURE. *Geog.* Cerro legendario del Perú, á poca distancia de Pomacancha y 3 leguas del Cuzco.

HUANACO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Chunvivilcas, dist. de Livitaca; unos 450 h.

HUANACUS. *Geog.* Bañados de Bolivia, llamados también de Ubay ú Obaig y sit. en los campos de Izozog del Chaco Boreal. Están formados por el estancamiento de las aguas del río Parapetí y dan origen al río Grande de San Miguel de Chiquitos en el dep. de Santa Cruz.

HUANACHA. *Geog.* Río del Perú, afl. del Ucayali, en el cual des. más abajo de Sarayacu.

HUANASPAMPA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento y prov. de Huancavelica, dist. de Acoria; 400 h.

HUANAY. *Geog.* Vicecant. de Bolivia, dep. de La Paz, prov. de Larecaja, sit. en la confl. del Mapiri y del Tipuani; unos 1,200 h. Produce café, arroz, caña de azúcar, coca, tabaco, yuca, plátanos, etc.

HUANCA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Cailloma, dist. de Lluta ó Yuta.

HUANCABAMBA. *Geog.* Cordillera del Perú, en el dep. de Junín. Es un contrafuerte que une dos ramificaciones de los Andes. ‖ Río afl. del Chota. Tiene su origen en la cordillera de este nombre, en el dep. de Piura, corre hacia el S. hasta cerca de la pobl. de San Felipe en la prov. de Jaén, tuerce aquí al NE., sirviendo en parte de su curso de límite entre las prov. de Huancabamba y Jaén y des., finalmente, en su principal hacia los 6° de lat. S. y 78° 52′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, aproximadamente. ‖ Río del dep. de Huánuco; nace en la lag. de Vilcamayo y se une al Pozuzo, á los 10° 2′ de lat. S. y 75° 3′ 10″ de long. O. para formar el Pachitea. Es navegable. ‖ Provincia del Perú, una de las que forman el dep. de Piura; 9,565 kms.² y unos 30,000 h. Está sit. al E. de la prov. de Piura y cruzada por la parte más baja de la Cordillera Real de los Andes, á la que se llama también en el país Cordillera de Huancabamba. Al lado O. de estas montañas nace el río de Huarmaca ó de Piura y por el E. corre el Huancabamba perteneciente á la vertiente atlántica. Su territorio es muy fértil y su riqueza consiste no sólo en la agricultura, sino en la cría de ganado y en los yacimientos de carbón. Consta la provincia de cuatro distritos y su capital es la c. del mismo nombre. La provincia carece de f. c., pero tiene comunicaciones telegráficas y telefónicas. ‖ Dist. del mismo departamento, en la prov. de su nombre; 10,000 h., de los que unos 1,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 50 kms. de Piura y 1,953 m. de altura, cerca del río de su nombre. En su término se producen cereales, café, cacao, caña de azúcar, papas, algodón, etc.; cría de ganado lanar, vacuno, asnal, cabrío, mular y de cerda; minas de carbón y oro; elaboración de quesos y mantecas; fab. de mantas, sociedad Artesana; publícanse varios periódicos y funcionan numerosas escuelas; Telégrafo y Teléfono.

HUANCACARPA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Piura, prov. y dist. de Huancabamba; 600 h. Sit. á 11 kms. de la capital de la provincia.

HUANCAHUANCA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Huancavelica, prov. de Angaraes, dist. de Lircay; 400 h.

HUANCAHUARINI. *Geog.* Ald. del Perú, departamento del Cuzco, prov. de Chunvivilcas, dist. de Livitaca; 400 h.

HUANCALLO ó HUANCAYO. *Geog.* Aldea del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Ocobamba; unos 500 h.

HUANCAMARCA. *Geog.* Pobl. y hac. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Parinacochas, dist. de Pacapausa; unos 350 h. ‖ Pobl. del dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Chincheros; unos 800 h.

HUANCAN. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Colca; unos 300 h. ‖ Población de la misma provincia, en el dist. de Huancayo; unos 450 h.

HUANCANÉ. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Chincheros; unos 400 h. ‖ Pobl. de la misma provincia, en el distrito de Huancarama, de cuya cabecera dista 8 kms.; unos 1,000 h. ‖ Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Puno, sit. en la costa del lago Titicaca, donde tiene extensas bahías é islas como las de Riveros y Soto, en los límites de Bolivia; 14,793 kms.² y unos 12,000 h. La atraviesa una cadena de cerros que divide el territorio en la hoya del Huancané, brazo del Ramis, y la del Suches ó Escoma, todos ellos navegables. Por el NE. corre la Cordillera Real de los Andes, allí llamada Cordillera de Carabaya. Divídese la provincia en los nueve dist. de Cojata, Inchupaya, Rosaspata, Comina, Moho, Vieque Chico, Huancané, Taraco y Pusi. Su cap. es Huancané. Las fuentes de riqueza de la provincia consisten en la agricultura (gomas, coca, café, cereales), minería (oro, carbón, petróleo, estaño) y cría de ganado. Tiene comunicaciones telefónicas, pero no ferrocarriles. ‖ Pobl. y dist. del mismo departamento, capital de la prov. de su nombre; unos 3,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. En su término se producen cereales, habas, quinua, etc.; cría de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; minas de plata, petróleo y cobre. La población está sit. á los 15° 12′ 3″ de lat. S. y 69° 46′ 28″ de longitud O. del Meridiano de Greenwich, á 3,921 m. de altura. Tiene iglesia parroquial y varias sociedades.

HUANCANNÉ. *Geog.* Vicecant. de Bolivia, dep. de La Paz, prov. de Sud-Sungas; unos 400 h.

HUANCAPÍ. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Colca; unos 900 h.

HUANCAPÓN. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Cajatambo; unos 600 h. Sit. sobre un elevado cerro á 16 kms. de Gorgor.

HUANCAR. m. *Mús.* Instrumento de percusión mejicano y limeño, análogo al tambor.

HUANCARAÍLLA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo; 1,700 h., de los que 500 corresponden á su cabecera.

HUANCARAMA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas; unos 8,000 h., de los que 700 corresponden á su cabecera. Esta dista 55 kms. de la capital de la provincia.

HUANCARAY. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Apurímac, prov. y á 28 kms. de Andahuailas; unos 6,000 h. de los que 500 corresponden á su cabecera.

HUANCARIRI. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Anta, dist. de Limatambo; 500 h.

HUANCARQUI. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Castilla; 1,500 h., de los que unos 600 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 5 kms. de Aplao, capital de la provincia.

HUANCARSSACHA. f. *Bot.* Nombre peruano de la *Pourretia arborea,* de la familia de las bombacáceas.

HUANCASCOCHA. *Geog.* Lag. del Perú, en el dep. de Apurímac, prov. de Andahuailas, sit. á los 14° 26′ de lat. S. y 73° 20′ de long. O. del Meridiano de Greenwich aproximadamente. De ella nace uno de los brazos del río Pampas.

HUANCASPATA. *Geog.* Dist. del Perú, departamento de La Libertad, prov. de Patas; unos 7,000 h., de los que cerca de 3,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 56 kms. de Tayabamba. La principal producción son cereales.

HUANCAVELICA. *Geog.* Dep. del Perú, limitado al N. por el de Junín, al E. y S. por el de Ayacucho, al O. por el de Ica y al NO. por el de Lima (véase Mapa de los departamentos de ICA, HUANCAVELICA, AYACUCHO y APURÍMAC en el artículo ICA). Ocupa una super. de 28,076 kms.^{2}, siendo uno de los menos extensos de la República, y tiene unos 250,000 h., aunque esta cifra es sólo calculada. Este departamento, el más frío del Perú, á causa de su altura y no contar con verdaderos valles, ocupa una región favorecida por la Naturaleza en cuanto á productos mineros y en condiciones, además, sumamente adecuadas á la cría de ganado. Cruza su territorio la Cordillera Real, que lo divide en dos partes iguales y tiene allí una pendiente tan suave que no se ve un solo nevado perpetuo y sí, por el contrario, extensísimas pampas, adonde son frecuentes las tempestades. Los productos agrícolas son los propios de la puna, y consisten en cereales y papas, de que podrían cultivarse superficies inmensas si las comunicaciones fueran más fáciles. También se produce alguna caña de azúcar. En el reino mineral produce plata, carbón, plomo, oro, cobre y mercurio, que se encuentran en todas las provincias. La ganadería prospera, más que á los pastos de cultivo, á los naturales, y el ganado más común es el de alpacas, cuyas lanas son tan solicitadas en todos los mercados del mundo, y que, efectivamente, forman el principal artículo del comercio de exportación. También se crían llamas y caballos en cantidades considerables. Las vías de comunicación son escasas, y sólo hay un f. c. que une la c. de Huancavelica, capital del departamento, con Lima; hay, empero, líneas telegráficas y telefónicas. La instrucción se ha difundido poco en los centros de población y menos todavía en los campos, donde gran parte de los naturales emplea aún el idioma de sus antepasados. La raza predominante es la indígena. La parte septentrional del departamento está regada por los ríos Jauja y Lircay, ambos tributarios del Apurímac, al paso que los ríos de Pisco ó Chunchanga y de Chincha van á desembocar al mar. Divídese el departamento en las prov. de Huancavelica, Angaraes, Castrovirreina y Tayacaja, que, en junto, comprenden 28 distritos. ‖ Prov. del Perú, una de las cuatro que forman el dep. de su mismo nombre; 7,055 kilómetros cuadrados y unos 35,000 h. Su territorio cae dentro de la cuenca del Mantaro, y en todo su alrededor se levantan cordilleras notables; al O. la famosa de Turpo y Cotai, que, á pesar de formar parte de los Andes, carece de nevados; al S. la cordillera de Castrovirreina, bastante abrupta; al E. la de Alto Pongo, que la separa de la prov. de Angaraes. El principal río es el Pichicña, afl. del Mantaro; pero hay otros muchos menos importantes, en las cabeceras de todos los cuales hay vastas pampas donde pacen millares de alpacas y carneros. El clima es en general frío, sobre todo en las cercanías de las cordilleras. Los productos son, en su mayoría, los mismos del departamento; pero la minería se distingue sobre todo por la obtención del cinabrio, antes necesario para la explotación de la mayor parte de las minas peruanas. El territorio se divide en cinco distritos, cuatro de ellos próximos al Mantaro y uno de puna, á saber: Moya, Conaica, Huando, Acoria y Huancavelica. ‖ Dist. y c. capital del dep. y de la prov. de su nombre, que es corrupción de *huanca villca* (adoratorio grande). Está sit. á los 12° 48′ 38″ de lat. S. y 74° 58′ 23″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 3,798 m. de altura. Su clima es frío y variable. Críase numeroso ganado vacuno, lanar, alpacas, llamas, vicuñas y chonchos, y se explotan minas de cinabrio y de plata; 8,000 h., de los que 4,000 corresponden á la ciudad. Esta se halla bien edificada y posee varias iglesias, Telégrafo, Sucursal del Banco Italiano, hoteles, etc. En las afueras de la población hay unos baños termales. En otro tiempo tuvo mucha más importancia.

HUANCAYA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Yauyos, dist. de Laraos; unos 4,000 h. Sit. á 5 kms. de Vitis.

HUANCAYO. *Geog.* Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Junín; 5,244 kms.^{2} y unos 65,000 habitantes. Está sit. en la cuenca del río Mantaro, entre los Andes y este río. Su clima es vario, oscilando desde el frío de las punas de Pariacaca al sofocante de las riberas del Mantaro; el territorio se extiende aún á la Montaña y al otro lado de la Cordillera de Marcavalle y cuenta con varias lagunas donde nacen algunos afl. del Mantaro, como la de Pariacaca, que da origen al Chupaca; las de Hornillo y Balsa, que forman el río de Moya, y la Huacracocha, de la cual nace el río de Huancayo. Además, riegan el país el Pariahuanca y el San Fernando, que van también á parar al Mantaro en plena Montaña. En la provincia se producen cereales, pastos, caña de azúcar, café y frutas; se cría ganado y se explotan minas de carbón, cobre y plata. Divídese en los 11 distritos de Pariahuanca, Tunan, Huancayo, Sapoyanga, Sicaya, Huayucachi, Ahuac, Chupaca, Chongos Bajo, Chongos Alto y Colca. Hay un f. c. que comunica la provincia con la capital del Perú. ‖ C. y dist. del mismo dep. capital de la provicia de su nombre; 14,000 h., de los que unos 8,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 3,340 metros de altura, á 122 kms. de La Oroya, á los 12° 9′ 28″ de lat. N. y goza de un clima templado. Presenta buen aspecto y tiene est. f. c., iglesia parroquial, varios consulados, dos ó tres periódicos, uno de ellos diario; colegios, Sucursal del Banco del Perú y Londres; Hospital, hoteles é industria de fab. de alambiques, cerveza, fideos y muebles. Al distrito pertenecen multitud de pueblecitos que exportan sombreros y se dedican á los curtidos, tintes y agricultura. ‖ V. HUANCALLO.

HUANCOLLO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Zepita, dist. de Chucuito; unos 900 h.

HUANCOTANCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Yunguyo; unos 250 h.

HUANCHACA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Potosí, prov. de Poreo; unos 1,500 h. Importantes minas de cobre; Telégrafo.

HUANCHACO. *Geog.* Dist. del Perú, en el departamento de La Libertad, prov. de Trujillo; unos 2,000 h., la mayor parte de ellos correspondientes á su cabecera. Esta se halla sit. en la costa, cerca del puerto de su nombre, que es un fondeadero forzado é incómodo, que no reúne condiciones de abrigo estables, á los 8° 5′ de lat. S. y 79° 5′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Posee una iglesia construída en la cumbre de un cerro que sirve de demarcación para conocer el puerto. En la costa abunda la pesca.

HUANCHAGBAMBA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. y dist. de Pomabamba; unos 300 h.

HUANCHAILLO. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Pomabamba, dist. de Parobamba; unos 500 h.

HUANCHAR. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. y á 5 kms. de Concepción; 400 h.

HUANCHAR Y LAGUNILLA (RODOLFO). *Biog.* Jurisconsulto peruano, n. y m. en Lima (1591-1643). Fué oidor en la Real Audiencia y sobresalió por sus obras de jurisprudencia, entre las que deben citarse: *De Justitia distributiva necnon de publicis numeribus obeundis* (1632); *Utrum reus de injustitia convictus ad restitutionem teneatur* (1637), y *De Justitia et Jure ad norman Divi Humae Aquinatis libri tres* (1638).

HUANCHAY. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patas, dist. de Huancaspata; unos 1,000 h. Sit. á 11 kms. de Huancaspata. || Pobl. del dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Pampas; unos 500 h. Sit. á 2,551 m. de altura y á 50 kms. de Aijo.

HUANCHÍ. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancash, prov. de Pomabamba, dist. de Sihuas; unos 300 h.

HUANCHO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. y dist. de Huancané; unos 700 h.

HUAN-CHON-CHÉ. *Mús.* Instrumento de viento, chino. Es una especie de flauta travesera. El orificio de embocadura se encuentra en medio del tubo. Posee seis agujeros.

HUANCHOS. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Paucarbamba; unos 1,000 h.

HUANDACAREO. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Michoacán, dist. de Morelos, mun. de Cuitzeo; 1,500 h. Clima templado.

HUANDARO. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Canta, dist. de Huamantanga; unos 400 h. Sit. á 4 kms. de Huamantanga.

HUANDO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. de Orcutuna; unos 1,500 h. || Aldea del mismo departamento, en la prov. de Huancayo; 800 h. || Pobl. del dep. y prov. de Huancavelica, dist. de Acoria; 1,000 h. Sit. á 16 kms. de Iscuchaca.

HUANDOVAL. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Pallasca, sit. en una hondonada en la marg. izq. de un riachuelo, á 2,816 m. de altura; 1,000 h. Minas de hierro y de carbón de piedra. En sus cercanías hay rocas talladas por los indios.

HUANDOY. *Geog.* Monte del Perú, en el dep. de Ancash; domina la c. de Caras, y tiene 6,428 m. de altura.

HUANGALÁ. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Piura, prov. de Paita, dist. de Sullana; unos 400 h.

HUANGAMARCA. *Geog.* Hac. del Perú, departamento de Cajamarca, prov. de Chota, dist. de Llama; unos 300 h. || Hac. del mismo departamento, en la prov. de Hualgayoc, dist. de Bambamarca; unos 400 h. || Estancia del dep. de La Libertad, prov. y dist. de Otusco; unos 700 h. Sit. á 11 kms. de Otusco.

HUANGASCAR. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Castrovirreina; unos 900 h., de los que 300 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 2,556 m. de altura, á la izq. de un riachuelo, que después forma el de Cañete.

HUANGO. m. Peinado de las indias ecuatorianas, que consiste en una sola trenza fajada estrechamente y que cae por la espalda.

HUANGO. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Michoacán; 11,000 h., de los que unos 6,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 20° 2′ de lat. N. y 2° 4′ de long. O. del Meridiano de Méjico.

HUANILLA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; unos 400 h.

HUANILLO. *Geog.* Punta de la costa del Perú, sit. á 6'5 millas al N. de la bahía de Chipana, á los 21° 16′ de lat. S.

HUANILLO. *Geog.* Localidad de Chile, en la prov. de Antofagasta, dep. de Tocopilla; unos 400 h.

HUANÍMARO. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Cuitzco de Abasolo; 7,500 h., de los que 2,500 corresponden á su cabecera. Baña su término el río Lerma y varios arroyos y se explotan en él yacimientos de ópalos. La población está sit. á los 20° 22′ de lat. N. y 2° 31′ de long. O. del Meridiano de Méjico y á 1,680 m. de altura. Su nombre es corrupción de Cuanimaro. Fué fundada en 1877.

HUANIPACA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Apurímac, prov. y dist. de Abancay, de cuya cabecera dista 50 kms.; unos 1,000 h.

HUANIPAYA. *Geog.* Vicecant. de Bolivia, departamento de Chuquisaca, prov. de Lamparáez; unos 700 h.

HUANIQUEO. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, en el Est. de Michoacán, dist. de Purnándiro; 13,500 h. muy diseminados. Su cabecera, con 1,500 h., está situada á los 19° 51′ de lat. N. y 2° 3′ de long. O. del Meridiano de Méjico y á 2,555 m. de altura. Su fundación es anterior á la Conquista.

HUAN-LAPA. m. *Mús.* Instrumento de viento, chino. Es una de las variedades de trompeta allí conocidas. Por su forma es parecida al *huan-tei* (V.).

HUANOQUITE. *Geog.* Dist. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Paruro; unos 3,000 h., de los que 600 corresponden á su cabecera.

HUANRO. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaílas, dist. de Macate; unos 400 h.

HUANSA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Huarochiri, dist. de Carampoma; unos 600 h. || Ald. del dep. de Ayacucho, prov. y dist. de Huanta; unos 600 h.

HUANSACAY. *Geog.* Cerrito artificial del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaílas, dist. de Yungay. Formado con piedras rodadas, algunas de ellas labradas, guarda analogía con los monumentos de Pucayán y Tumshucaico.

HUANSO. *Geog.* Sierra del Perú; es un contrafuerte de los Andes tendido á los 14° 22′ de lat. S. y entre los 72° 10′ y 73° 10′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Sirve de límite entre las prov. de Aimaraes y Unión. || Lag. sit. en la cordillera de su nombre, á los 14° 22′ de lat. S. y 72° 35′ de long. O. Es uno de los orígenes del río de Cotahuasi.

HUANTA. *Geog.* Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Ayacucho; 9,293 kms.^{2} y unos 45,000 habitantes. Su territorio se extiende al S. del ángulo que los ríos Mantaro y Apurímac forman cuando se unen. Sus habitantes son en gran parte iquichanos, de carácter levantisco é independiente. A pesar de que gran parte del país se encuentra en plena montaña, atraviesa la provincia una ramificación de la Cordillera Real, que determina la gran divisoria entre el Mantaro y el Apurímac. En ella se levantan nevados perpetuos como el Rasulvilca y el Corivilca y no faltan lagunas, entre las que citaremos las de Pompacocha, Yanacocha y Carcacocha. Todo el N. de la provincia se encuentra aún bajo el dominio campa, y sus plantaciones avanzadas no están del todo garantizadas contra las incursiones de los infieles. Las principales producciones son caña de azúcar, coca, cereales, café y frutas; hay también cría de ganado y alguna industria derivada. Comprende la provincia tres distritos: Luricocha, Huanta y Huamanguilla, y su capital es la c. de Huanta. Las comunicaciones escasean.

|| C. y dist. del mismo dep., cap. de la prov. de su nombre; 14,000 h., de los que unos 5,000 corresponden á su cabecera. El distrito da, en general, todos los productos de la provincia y, además, se cría en él ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar; minas de oro y plata. La ciudad dista 44 kms. de Ayacucho, y está sit. á oril. del río Encalada, á 2,733 m. de altura. || Pobl. del mismo dep., en la prov. de Cangallo, distrito de Totos; unos 1.000 h.

HUANTA. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Elqui; unos 300 h.

HUANTAJAYITA. f. *Mineral.* Cloruro de sodio y plata, cuya fórmula es Cl (Na, Ag). Contiene 11 por 100 de cloruro de plata y 80 por 100 de cloruro de sodio. Preséntase á veces en forma de cristales cúbicos, pero generalmente en masas cristalinas blancas y translúcidas, con brillo vítreo. Tapiza las fisuras de algunas rocas. Los mineros dieron á esta substancia el nombre de *lechador* por la propiedad que posee de hincharse cuando se humedece, tomando la forma de grumos, análogos á los producidos por el cloruro de plata. La huantajayita fué descubierta en las minas de plata de Huantajaya, á 10 kms. de Iquique (Chile).

HUANTÁN. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Lima, prov. y dist. de Yauyos, sit. á 3,359 m. de altura y á 19 kms. de la cabecera del partido; unos 1,000 habitantes.

HUANTAR. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Ancash; des. en el Puccha. || Dist. del mismo dep., en la prov. de Huari; unos 4,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. Está sit. á 16 kms. de Huari, en terreno bañado por el río Puccha y varios arroyos y en el cual se producen cereales, legumbres, quinua, frutas y maderas de construcción; cría de ganado de todas clases; yacimientos de plata, molibdeno, carbón y aguas medicinales. Iglesia parroquial, varias escuelas, sociedad antialcohólica, club Unión y Progreso.

HUAN-TEI ó HUANTEIH. m. *Mús.* Instrumento de viento, chino. Es una trompeta de tubo telescópico constituído por dos y á veces tres piezas movibles. El pabellón es casi cilíndrico, salvo en el tipo de tres tubos, en el cual se acerca á la forma europea.

HUÁNUCO. *Geog.* Dep. del Perú, limitado al N. por los de La Libertad, San Martín y Loreto, al E. con el mismo de Loreto, al S. con el de Junín y al O. con el de Ancash (V. el adjunto Mapa de los departamentos de HUÁNUCO, ANCASH, LIMA y JUNÍN). Ocupa una super. calculada en 36,331 kms.^{2} y cuenta unos 150,000 h. El territorio de este departamento está dividido por la Cordillera Real y las dos subcordilleras que se internan en la Montaña, al pie de las cuales nacen tres ríos importantísimos: el Marañón ó Alto Amazonas, el Huallaga y el Pachitea que riegan su territorio, quebrado todo él; pero especialmente hacia el N. Forma tres regiones montañosas, ricas en minerales, pues en la cuenca del Huallaga existe oro que se explota con provecho y, además, en muchos de sus cerros se encuentran plata, cobre, plomo y carbón de piedra. La agricultura produce sólo para el consumo del país trigo, maíz, fríjoles, papas, algodón, café, coca, caña de azúcar, etc.; se cría ganado de diversas clases, gracias á la bondad y cantidad de los pastos; pero el porvenir de HUÁNUCO se cifra principalmente en las riquísimas selvas que posee y que se explotan poco por la falta de comunicaciones, que son principalmente fluviales, pues no hay ferrocarriles, ni abundan las carreteras, aunque sí existen líneas telegráficas y telefónicas. La industria consiste en la elaboración de cocaína, alcoholes, azúcares, jebe, quesos, tejidos de lana, etc. El comercio es bastante activo, sobre todo con Cerro de Pasco, y su centro se halla en la c. de Huánuco. Para la instrucción, además de algunas escuelas, hay Colegio de Minería, bien dotado, y otros establecimientos particulares. La población tiende á la homogeneidad, á causa del aumento de uniones entre blancos é indios; no obstante en las cuencas del Marañón y del Pachitea abunda la raza indígena cashiva. En la cuenca del Huallaga se habla preferentemente el castellano y en el resto del país el quechua y el pano. La capital es la c. de Huánuco. El departamento comprende las prov. de Huánuco, Dos de Mayo, Marañón, Huamalíes y Ambo. || Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de su nombre. Su población asciende á unos 40,000 h. Pasa por ella el Alto Huallaga, de fertilísimo valle, y la riegan también el Palcasu, el Pachitea y otras muchas corrientes de menor caudal, por cuyas riberas se extienden frondosos bosques y casi todos los cuales son navegables para lanchas de vapor ó para canoas ó cuando menos flotables. Dos grandes cadenas de montañas recorren la provincia, separando el Marañón del Huallaga y éste del Ucayali. Abundan las lagunas, la mayor parte en las faldas de las montañas, y hay vastas pampas de pastos naturales, donde cabe desarrollar una floreciente industria ganadera. La provincia tiene por capital á Huánuco y comprende los siete dist. de Huánuco, Chinchao, Higueras, Margos, Panao, Posuso y Santa María del Valle. || C. y dist. cap. del dep. y de la prov. de su nombre; unos 14,000 h., de los que la mitad aproximadamente corresponden á su cabecera. El distrito produce frutas, coca, café, cacao, caña de azúcar, algodón y maderas; yacimientos de carbón, oro, plata, cobre, etcétera. La ciudad está sit. á oril. del río Huallaga, á los 9° 53′ de lat. S. y 75° 41′ 10″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 2,915 m. de altura, á 467 kms. del Callao, y tiene calles anchas y rectas; varias iglesias, una de ellas dedicada á Santo Domingo; hoteles, Telégrafo, escuelas, Colegio Nacional de Minería, Seminario y otros establecimientos de enseñanza particulares. Se publica un periódico y hay sociedades de recreo y de beneficencia. Es sede episcopal, creada por Pío IX el 17 de Marzo de 1865 y su primer obispo fué Manuel Teodoro del Valle. En toda la diócesis hay unas 60 parroquias y poco más de 100 sacerdotes, entre ellos algunos franciscanos.

HUÁNUCO VIEJO. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Huánuco, prov. del Dos de Mayo, dist. de Aguamiro. Fué fundada por Gómez de Alvarado en 1539, como primera capital del corregimiento de su nombre, hasta que Vaca de Castro la substituyó por la actual Huánuco. Los españoles la llamaron *Guaneso.* En sus inmediaciones hay las ruinas de un palacio de los Incas. Está sit. á 3,644 m. de altura y á 94 kms. de Huánuco.

HUANUNI. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Oruro, prov. del Cercado; unos 2,000 h. Es uno de los minerales más ricos del departamento; contiene un estaño de muy buena calidad, sobre todo en el cerro de Pozoconi. Dista 30 kms. de la est. de Machacamarca.

HUANUSCO. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Zacatecas, partido de Villanueva; 4,500 h., de los que unos 1,200 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 59 kms. SSO. de la cabecera del partido.

HUAÑACACHI. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Yunguyo; unos 700 h.

HUAÑA-COTA. *Geog.* Lag. de Bolivia, dep. de La Paz, prov. de Inquisivi, sit. cerca de Quime, en lo alto de la cordillera de las Tres Cruces.

HUAÑAMBRA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Celendín, dist. de Huasmin; unos 400 h.

HUAÑEC. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Lima, prov. de Yauyos; unos 2,000 h., de los que 800 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 3,218 m. de altura y á 67 kms. de Yauyos.

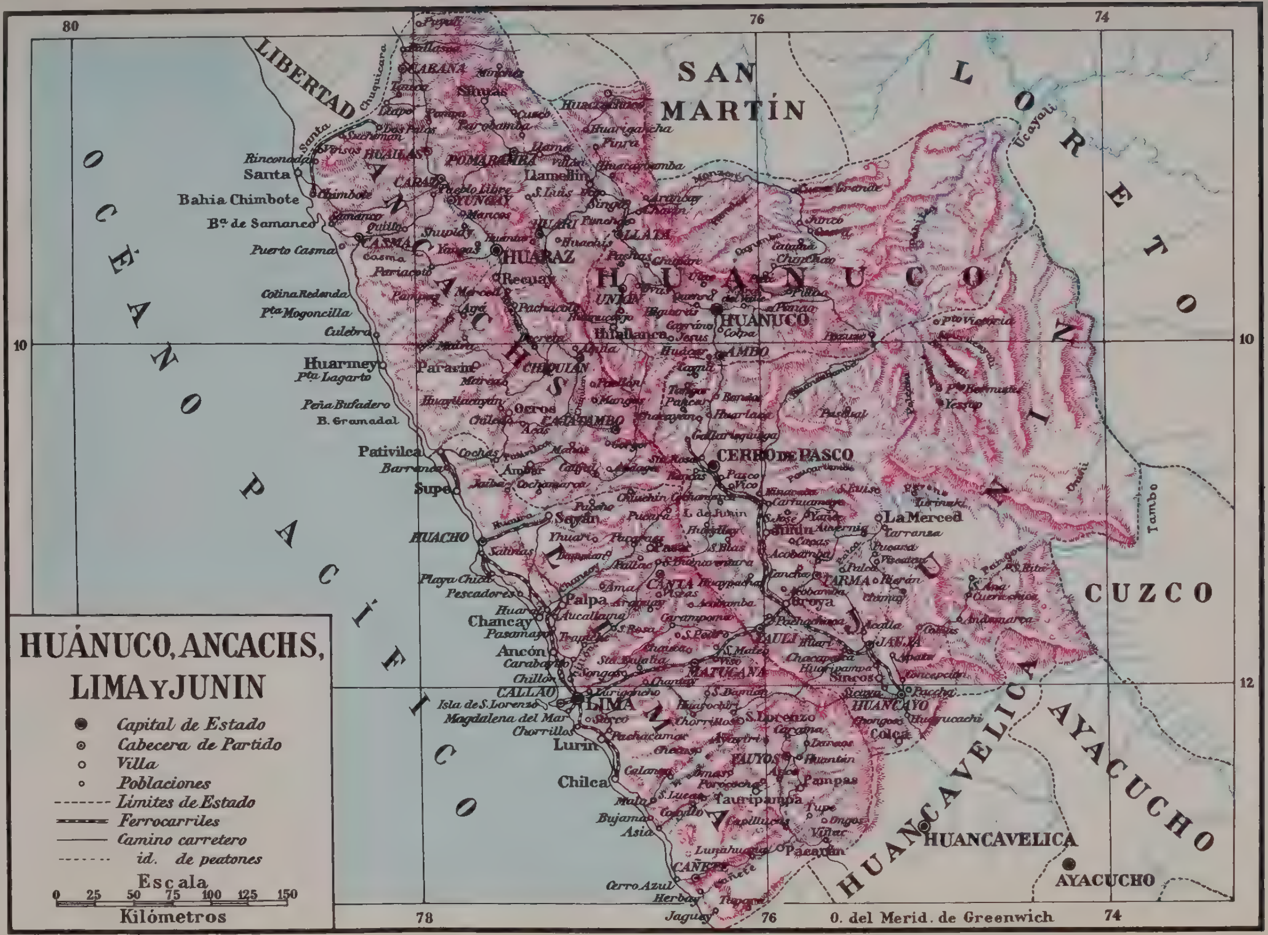
HUÁNUCO, ANCACHS, LIMA Y JUNIN

Capital de Estado
Cabecera de Partido
Villa
Poblaciones
Límites de Estado
Ferrocarriles
Camino carretero
id. de peatones
Escala
0 25 50 75 100 125 150
Kilómetros
80
78
76
74
10
12
O. del Merid. de Greenwich
OCÉANO PACÍFICO
LIBERTAD
SAN MARTÍN
LORETO
HUÁNUCO
ANCACHS
LIMA
JUNIN
CUZCO
AYACUCHO
HUANCAVELICA
HUÁNUCO
HUARAZ
CERRO DE PASCO
LIMA
CALLAO
HUANCAYO
HUANCAVELICA
AYACUCHO
TARMA
JAUJA
La Merced
Santa
Bahia Chimbote
Bª de Samanco
Puerto Casma
Huarmey
Pativilca
Supe
HUACHO
Chancay
Ancón
Lurin
Chilca
CAÑETE
Ucayali
Tambo

HUAÑOMA. *Geog.* Vicecant. de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. de Yamparáez; unos 1,500 h.

HUAÑUMIL. *Geog.* Sierra de la República Argentina, prov. de Catamarca, dep. de Ambato; es continuación de la Sierra de la Chilca y comienzo de la de Ambato.

HUAO. m. *Bot.* Nombre vulgar cubano de la *Comocladia dentata,* de la familia de las anacardiáceas.

HUAPALAS. *Geog.* Ald. del Perú, dep. y provincia de Piura, dist. de Yapatera; unos 350 h.

HUAPANAPA (SAN FRANCISCO). *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Huajuapán de León; 500 h. Dista 268 kms. NO. de la capital del Estado.

HUAPI. *Geog.* Montañas de Nicaragua, en el departamento de Chontales. Se extienden de SO. á NE. por el extremo N. del departamento y penetran también en el dist. de Río Grande. Forma la divisoria entre las cuencas del río Carca ó Siquia al S. y al río Grande al N.

HUAPI. *Geog.* V. GUAPI.

HUAPIRI. *Geog.* Río del Perú, dep. y prov. de Ica; nace en la Cordillera y des. en el océano Pacífico.

HUAPITRIO. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Collipulli; unos 550 h.

HUAPITRIO INDÍGENA. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Malleco, departamento de Collipulli; unos 500 h.

HUAQUECHULA. *Geog.* Mun. de Méjico, en el Est. de Puebla, dist. de Atlixco; 11,500 h., de los que 3,500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 1,860 m. de altura, á 258 kms. de Méjico y 20 al SO. de Atlixco.

HUAQUERI. *Geog.* Río de Bolivia, dep. de La Paz; nace cerca de Caravilque y se une al Tantuyo, á 5 kilómetros SE. de Tiahuanaco, para ir juntos á desaguar en el lago Titicaca.

HUAQUERO. m. *Amér.* GUAQUERO.

HUAQUI ó GUAQUI. *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de La Paz; nace en las alturas de Chila, pasa junto á la pobl. de su nombre y des. en el lago Titicaca. || Cant. del mismo dep., en la prov. de Pacajes; unos 6,000 h.

HUAQUI. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Bío-Bío, dep. de La Laja; unos 500 h.

HUARA. *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. y departamento de Tarapacá; unos 2,500 h. Sit. á 18 kms. de Tarapacá. Iglesia parroquial, est. f. c., escuelas, Caja de Ahorros. Salitreras.

HUARACAYOC. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huailas, dist. de Pueblo Libre; unos 400 h.

HUARACONDO. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Anta, dist. de Surite; unos 2,000 h.

HUARACHA. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Guanajuato; riega el dist. de Purísima Concepción. || Nombre de varias entidades de población en los Est. de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

HUARACHITA. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Michoacán, dist. de Jiquilpan, sit. cerca del lago de Chapala; 2,500 h.

HUARAL. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. y dist. de Chancay; unos 1,000 h. Sit. á 11 kms. al E. de Chancay. En su término se producen caña de azúcar, algodón, maíz y pastos. Pasa por la población el f. c. de Palpa á Chancay.

HUARAMA. *Geog.* Río del Perú; nace en los límites del Ecuador y corre en dirección SSO., hasta desembocar por la izq. en el Pastaza, aguas abajo de la boca del Rimachumac.

HUARANCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. del Cuzco, prov. de Paruro, dist. de Accha; unos 300 h.

HUARANGO. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Acacia tortuosa,* de la familia de las leguminosas.

HUARANGUILLO. *Geog.* Ald. y chacra del Perú, dep. y prov. de Arequipa, dist. de Sachaca; unos 700 h.

HUARANMARCA. *Geog.* Ald. del Perú, departamento de Ancash, prov. de Huailas, dist. de Pueblo Libre; unos 350 h.

HUARAÑA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. y dist. de Asángaro; unos 650 h.

HUARA-PUARA. f. *Mús.* Flauta mejicana de origen muy remoto, también llamada *Huayra-pukura.*

HUARARE. *Geog.* Lag. que forma el río Marañón en las inmediaciones de la pobl. de Pevas (Perú).

HUARAS. *Geog.* Nombre que recibe el río Santa (Perú) desde su origen hasta su confluencia con el Chuquicara ó Tablachaca.

HUARÁS ó HUARAZ. *Geog.* Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Ancash. Ocupa una super. de 11,248 $kms.^2$ y tiene unos 70,000 h. La atraviesa el río de su nombre ó Alto Santa, que corre encajonado entre las cordilleras Negra y Nevada. En su territorio se producen cereales, frutas, etc., y se encuentran yacimientos de plata, cobre y carbón de piedra. Se cría también ganado. Hay un f. c. que pasa por la capital, que es la c. de Huarás, y algunas carreteras más abundantes que en otras provincias. Divídese en los 20 distritos de Carhuas, Yungar, Anta, Macará, Pariahuanca, Yangas, Huarás (Independencia y Restauración), Recuay, Pariacoto, Pampas, La Libertad, Haija, Succha, Malvas, Huayán, Cotaparaco, Pararin, Marca y Huayapampa.

HUARÁS. *Geog.* C. y dist. del Perú, cap. del departamento de Ancash y de la prov. de su nombre y sede episcopal; unos 16,000 h., de los que 8,000 aproximadamente corresponden á la cabecera. La ciudad comprende dos distritos, llamados respectivamente Independencia y Restauración. Su territorio, dominado por el nevado Raju-Colta, contiene varias minas de plata. La población se halla sit. á 3,027 m. de altura y á 425 kms. de Lima, en la marg. der. del río de su nombre, y goza de un clima templado. Sus calles son rectas, pero bastante estrechas, y sus casas sencillas, pero espaciosas, bien construídas y provistas de patios. HUARÁS tiene Hospital, varias iglesias, tres hoteles, consulados de diversas naciones, entre ellas España, sucursales del Banco Alemán Transatlántico, del Popular y otros; escuelas, cuatro colegios particulares y Seminario menor, Comunidades de religiosas dominicas y franciscanas. Hay también alguna industria y se publican dos diarios. En el cementerio de la población hay muchas piedras con figuras esculpidas por los antiguos indios y que en su mayor parte proceden de un lugar llamado Pongor en la falda de la Cordillera Negra. HUARÁS posee un bonito paseo público y amenos alrededores. La dióc. de Huarás comprende todo el dep. de Ancash y fué creada por León XIII el 15 de Mayo de 1899, siendo su primer obispo Francisco de Sales Soto. En 1922 había 52 parroquias y más de 1,000 iglesias y capillas, 50 sacerdotes seculares y 14 regulares (franciscanos).

HUARASCÁ. *Geog.* Cerro de Honduras, dep. de Colón. Forma parte de una cordillera que corre al S. hasta Olancho, y está sit. cerca del cerro de Zúgarlo ó Sugarloaf. Tiene 2,250 m. de altura.

HUARASILLO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huánuco, prov. de Huamalíes, dist. de Piura; unos 700 h.

HUARAUTAMBO. *Geog.* Pobl. del Perú, departamento de Junín, prov. de Pasco, dist. de Yanahuanca; unos 350 h.

HUARAYA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Huancané, dist. de Moho; unos 1,000 h.

HUARCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huailas, dist. y á 11 kms. de Yungay; unos 300 h. || Ald. y hac. del dep. de Ayacucho, prov. de la Mar, dist. de Anco; unos 450 h. || Aldea del departamento del Cuzco, prov. de Canas, dist. de Yauri; unos 900 h.

HUARCAS. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Huambalpa; unos 300 h.

HUARCATÁN. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Huanta, dist. de Luricocha; unos 700 h.

HUARCAYANÍ. *Geog.* Estancia del Perú, departamento de Ayacucho, prov. de Parinacochas, dist. de Pararca; unos 300 h.

HUARDIELA. f. *Entom.* (*Houardiella* Kieff.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los cecidómidos. La única especie, *H. salicorniae* Kieff., ha sido hallada en Túnez.

HUARHUA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Unión, dist. de Pampamarca; unos 400 h.

HUARI. m. *Mar.* Nombre de un velamen de forma especial, compuesto de un foque y dos velas. Estas son soportadas por dos vergas bastante largas (comparadas con el mástil, el cual es corto) y guarnecidas de dos cercos de hierro que resbalan á lo largo del mástil. Este velamen lo usan los balleneros de los barcos de guerra y algunas canoas de los comandantes, puesto que es muy cómodo y se maneja con facilidad.

HUARI. *Geog.* Vicecant. de Bolivia, dep. de Oruro, prov. de Paria; unos 1,500 h.

HUARI. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Ancash; des. en el Paccha. || Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Ancash; 7,888 kms.² y unos 70,000 habitantes. Se extiende por la parte E. del departamento, y lo riegan el Marañón, el Yanamayo y el Puccha, y tiene dos grandes cadenas de cerros altos. Produce caña de azúcar, cereales y cría de ganado de todas clases, especialmente lanar. Posee también minas de carbón, salitre, azufre y oro. Su capital es la c. de Huari. Se divide en los 11 dist. de Chocas, San Luis, Yauya, Yemellin, Uco, Huacachi, Huachis, Huaro, Huantar, San Marcos y Chavin de Pariarca. En cuanto á comunicaciones, carece de ferrocarriles, pero tiene líneas telegráficas. || C. y dist. en el mismo departamento, cap. de la prov. de su nombre; 10,000 habitantes, de los que unos 2,500 corresponden á su cabecera. En su término se producen principalmente cereales. La ciudad está sit. en una meseta á 3,158 metros de altura y á 106 kms. de Huaras, cerca del río Paccha, y sus moradores son de una raza ya mezclada de blancos é indios. || Pobl. del dep. de Junín, prov. de Tarma, dist. de Yaubi; unos 500 h.

HUARIACA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Junín, prov. de Pasco; unos 5,000 h., de los que 1,500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 44 kms. de Pasco y á 3,046 m. de altura.

HUARIBAMBA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja; unos 4,000 h., de los que 700 corresponden á su cabecera.

HUARIBAMBILLA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Tayacaja, dist. de Paucarbamba; unos 500 h.

HUARIHUARI. *Geog.* Río del Perú, que da origen al San Gabán, por lo que es también conocido con este nombre.

HUARIMACA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Chota, dist. de Llama; unos 400 h.

HUARINA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de La Paz, prov. de Omasuyos; unos 6,200 h. Sit. á oril. del lago Titicaca, en la bahía de su nombre.

HUARINA. *Geog.* Llanura del Perú, sit. en la ribera oriental del lago Titicaca. Célebre por la batalla que allí se libró entre Gonzalo Pizarro y el ejército real, mandado por Centeno, quien fué derrotado.

HUARIPAMPA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de San Marcos; unos 400 h. || Dist. del dep. de Junín, prov. de Jauja; unos 6,000 h., de los que 800 corresponden á su cabecera. || Ald. del mismo dep. en la prov. y dist. de Jauja; unos 300 h.

HUARISCA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Chupaca; unos 500 h.

HUARITANGA. *Geog.* Sierra del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Huancayo. Su paso se encuentra á 4,655 m. de altura.

HUARITURÚ. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Valeriana coarctata,* de la familia de las valerianáceas.

HUARMACA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Piura, prov. de Huancabamba; unos 6,500 h., de los que más de 1,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 20 kms. de la capital de la provincia.

HUARMEY. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Ancash; nace en la Cordillera Negra, y sólo lleva agua en tiempo de lluvias; des. en el mar. || Dist. en el mismo dep., prov. de Santa; unos 1,500 h., la mayor parte en su cabecera. Es uno de los más extensos de la provincia, notable por sus salinas, pero bastante árido. No obstante, produce algodón, caña de azúcar, fríjoles, ají, yuca y zapallo. Carr. á Aija. La población se halla sit. á los 10° 6′ 15″ de lat. S. y 78° 13′ 10″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, rodeada de arenales, á 100 kms. de Pativilca. A 2 millas tiene su puerto, de buen fondeadero á 2 ó 3 cables de la costa.

HUARMIAPAC. *Geog.* Río del Ecuador, provincia de Pichincha; se encamina hacia el S. y des. en el Papallacta ó Alto Coca.

HUARMICOCHA. *Geog.* Lag. del Perú, dep. de Lima, prov. de Yauyos, dist. de Pampas; mide 11 kms. de largo por 5'5 de ancho. || Lag. del mismo departamento, en la prov. de Huarochiri. Es una de las que dan origen al río Santa Eulalia ó Rimac.

HUARO. (Voz quechua.) m. *Amér.* Aparato aéreo que sirve de puente en el Perú y Ecuador.

HUAROCONDO. *Geog.* Río del Perú, prov. de Abancay; nace en la lag. de Anta ó Jajahuana.

HUAROCHIRI. *Geog.* Prov. del Perú, una de las que forman el dep. de Lima; 8,410 kms.² y unos 20,000 habitantes. Riéganla y nacen en ella tres ríos principales: el Rimac, el Lurin y el Mala, y la atraviesa la Cordillera Real de los Andes, que llevan allí los nombres de La Viuda, Piedra Parada, Antaragra, Asunción y Tuctucocha. La riqueza de esta provincia se ha desarrollado considerablemente gracias al ferrocarril que la une con Lima. Hay muchas lagunas. La agricultura da cereales, papas, hortalizas, etc., y se cría también numeroso ganado, sobre todo llamas y ovejas, merced á los abundantes pastos que existen. Hay yacimientos de carbón, cristal de roca, plata y cobre, y alguna industria de alfarería y fundición. La capital es Matucana. Se divide la provincia en los 10 distritos de Carampoma, San Pedro de Casta, San Mateo, Matucana, Santa Eulalia, San Lorenzo de Quinti, Huarochiri, San Damián, San José de los Chorrillos y Santo Domingo de los Olleros. || Dist. del mismo departamento, en la prov. de su nombre; unos 1,500 h., casi todos en la cabecera. Esta se halla sit. cerca de la confluencia de dos ríos que nacen, respectivamente, en Tuchicocha y Carhuapampa y forman el Mala. El distrito produce trigo y tiene aguas termales. Muchos de sus pobladores descienden de caciques que fueron muy considerados aun por los virreyes.

HUAROQUIN. *Geog.* Pobl. del Perú, departamento de Lima, provincia de Canta, dist. de Atavillos Altos; unos 350 h. Sit. á 16 kms. de las lagunas de Yanacocha.

HUAROS. *Geog.* Pobl. del Perú, departamento de Lima, provincia de Canta, dist. de San Buenaventura, sit. en la falda de la cordillera, á 5 kms. de Huacos; unos 350 h. En sus inmediaciones minas de plata.

HUARPA. *Geog.* Río del Perú, procedente de Jauja. Se une al Mantaro, cerca de Huanta, en el departamento de Ayacucho.

HUART (CLEMENTE). *Biog.* Orientalista francés, n. en 1854. Estudió en la Escuela de Lenguas Orientales Vivas de París, y luego residió una temporada en Damasco, siendo nombrado en 1878 agregado de la embajada de Constantinopla. Posteriormente fué profesor de persa de la Escuela de Lenguas Orientales Vivas Se le debe: *Anis el Ochchaq; Traité des termes figurés relatifs à la description de la beauté, par Cherif eddin Râmi,* traducción del persa con notas (1875); *Mémoire sur la fin de la dynastie des Hékaniens* (1877); *Notice sur les tribus arabes de la Mésopotamie,* traducción del árabe (1879); *La poésie religieuse des Nozaïris* (1880); *La poétisse Fadhl* (1881); *Notice d'un manuscrit pehlevi-musulman de la bibliothèque de Sainte Sophie à Constantinople* (1890); *Les Quatrains de Baba Tahir Urgân en pehlevi-musulman,* traducción y notas; *Epigraphie arabe d'Asie Mineure* (1896); *Konia, la ville des derviches tourneurs* (1897); *Le Livre de la création et de l'histoire d'Abou-Zeid Ahmed,* traducción (1899); *Grammaire élémentaire de la langue persane* (1899); *La religion de Bab, réformateur persan du XIXe siècle* (1899); *Les calligraphes et les miniaturistes de l'Orient musulman,* premiado por la Academia de Inscripciones (París, 1908), é *Histoire des arabes* (París, 1913). Además, con el título de *Bibliographie ottomane,* publicó una serie de catálogos con noticias acerca de los libros impresos en Constantinopla en árabe, persa y turco, desde 1877 hasta 1890.

HUART (LUIS). *Biog.* Literato francés, n. en 1813 y m. en París en 1865. Fué por espacio de muchos años director del *Charivari.* Colaboró, además, en diversos periódicos ilustrados, y publicó novelas y otros trabajos humorísticos.

HUARTE. *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, que consta de 122 e. y albergues y 748 h según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 12 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Aoiz, dióc. de Pamplona, y está sit. cerca de Pamplona, al pie del monte de San Miguel de Miravalles y á oril. de río Arga, en la carr. de Valmaseda á Aoiz. El censo de 1920 le asigna 745 h. Produce cereales, vino, fruta y hortalizas. Disfrutaba de asiento en Cortes desde 1669, y ha figurado mucho en las guerras civiles.

HUARTE-ARAQUIL. *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, que consta de 204 e. y albergues y 866 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Huarte-Araquil, villa de	—	174	807
San Miguel de Excelsis, santuario de.........	—	5	9
Zamarce, caserío á....	0'5	3	10
Grupos inferiores y e. diseminados...........	—	22	40

El censo de 1920 le asigna 821 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Pamplona, y está sit. en el valle de Araquil, en hermosa y fértil vega, al N. de la cual se levanta el Aralar, en terreno bañado por el río Huarte-Araquil. Produce cereales, avellanas, lino, legumbres y hortalizas, y mantiene ganado lanar y vacuno. Estación f. c. La villa posee una buena iglesia parroquial y Casa Consistorial y la basílica de San Miguel de Excelsis. Corresponde á la antigua *Araceli* del Itinerario romano. Carlos II la reedificó en 1359. En 1461 se defendió valerosamente contra los castellanos por lo que Juan II la hizo buena villa. En 1484 fué destruída por un incendio.

Huarte-Araquil (Navarra). — Retablo de San Miguel de Excelsis

HUARTE (CAYETANO MARÍA DE). *Biog.* Sacerdote, poeta y escritor español, n. y m. en Cádiz (1741-1806). Estudió humanidades en su ciudad natal y después la teología con singular aprovechamiento, dedicándose desde muy joven al cultivo de las bellas letras. Fué canónigo penitenciario de la catedral de Cádiz y caballero de la orden de Carlos III. Además de multitud de poesías, fábulas y trabajos manuscritos, dió á la estampa: *Sermón de Santa María Magdalena* (Cádiz, 1765); *Sermón en la festividad de Todos Santos* (Cádiz, 1775); *Oración fúnebre en las exequias de don Tomás del Valle* (Cádiz, 1776); *Oración panegírica de San Francisco de Asís* (Cádiz, 1778); *Sermón en la profesión de la hermana Micaela Mosti* (Cádiz, 1778); *Santa disciplina de la Iglesia* (Cádiz, 1784); *La fe de la Iglesia en orden á la sacrosanta Eucaristía* (Cádiz, sin fecha); *Sermón de los Santos Patrones de Cádiz* (Cádiz, 1788), y *La Dulciada,* poema burlesco (Madrid, 1807).

HUARTE (JUAN). *Biog.* Filósofo y médico español, n. en San Juan de Pie del Puerto (en la Baja Navarra) entre 1530 y 1535 y m. á lo más tardar en 1592, probablemente en Baeza. En algunas ediciones figura con el nombre de *Juan Huarte Navarro* ó *Juan Huarte de San Juan,* variantes debidas quizá al lugar de su nacimiento. Muchas conjeturas se han hecho acerca de la personalidad de este español eminente, que florece en la época de mayor esplendor de la ciencia española, pero los datos verídicos de que disponemos son todavía escasos. Sabemos que siendo joven se trasladó á Huesca, en cuya Universidad estudió humanidades y la carrera de medicina. Afirman algunos que viajó por España, lo cual no pasa de una hipótesis fundada en el hecho de haber residido en varias localidades. Estuvo, en efecto, algún tiempo en Huesca, donde se cree que fué regidor; en Granada, en Baeza y, según Nicolás Antonio, en Linares. En 1566, encontrándose en Granada, hubo una peste en Baeza y HUARTE se ofreció á cortarla, lo cual logró. El Ayuntamiento de la población le concedió 200 fanegas de trigo anuales, no pudiendo otorgarle la plaza de médico titular por estar ya provista; vivió desde entonces en Baeza, dedicado al ejercicio de su profesión, ignorándose si en los últimos años desempeñó aquella plaza en propiedad.

Murió HUARTE pobre, dejando como única herencia á su hijo Luis la obra que ha consagrado su fama:

Examen de ingenios para las scienzias, donde se demuestra la diferencia de habilidades que hay en los hombres y el género de letras que á cada uno responde en particular. Es obra donde el que leyere con atención hallará la manera de su ingenio y sabrá escoger la ciencia en que más ha de aprovechar; y si por ventura la hubiere ya profesado, entenderá si atinó á la que pedía su habilidad natural. La primera edición es de Baeza y lleva la fecha de 1575; se sabe que fué costeada por Conde Garcés por carecer de recursos el autor. Fué reproducida con frecuencia en la Península durante los siglos XVI y XVII. Hay ediciones de Pamplona (1578), Valencia (1580), Huesca (1581), Baeza (1594), Alcalá (1640), Madrid (1668); fué reimpresa también en Bilbao, Logroño, Medina del Campo y Granada. Durante el siglo XIX se publicaron las ediciones del médico Ildefonso Martínez y Fernández (Madrid, 1846) y B. C. Aribau (Madrid, 1873), en las *Obras escogidas de filósofos* de la *Biblioteca de Autores Españales*, de Rivadeneyra; las de *La verdadera ciencia española* (Barcelona, 1883) y de la *Biblioteca clásica española* (Barcelona, 1884). La última edición refundida es de F. Climent Terrer (Barcelona, 1917), que forma el tomo VII de la biblioteca *Cultura y Civismo*.

En la aprobación, que precede á la obra, de fray Lorenzo de Villavicencio, fechada en Madrid el 25 de Abril de 1574, se dice que «su doctrina es católica y sana... fundada y sacada de la mejor filosofía que puede enseñarse», y que de seguirse lo que en ella se propone «la Iglesia, la República y las familias», reportarían grandes beneficios. En igual sentido la juzga el doctor Heredia en su informe del Consejo de Aragón. A pesar de estos elogios, la obra fué condenada y sometida á una expurgación. HUARTE, que sin duda por estas razones se vió lastimado en sus más caras convicciones, no titubeó, como buen católico, en someterse á la decisión del Tribunal del Santo Oficio, y así, en la edición de 1894 se dice que el autor la había corregido, pero fuere lo que fuere, sabemos que dicho Tribunal no se ocupó en revisarla. Las ediciones no expurgadas hechas en España no bajan de ocho, y conforme á ellas son la Plantiniana de Amberes y la de Amsterdam por Juan Ravenstein. El número total de ediciones y traducciones del *Examen de ingenios* no baja de 40; «suerte igual, dice Menéndez y Pelayo, no la alcanzado otro libro de filosofía española». Conocido en España, no sería difícil encontrar huellas de su influencia; Salillas llega á decir que inspiró á Cervantes el tipo de don Quijote; sin embargo, su difusión no está en relación con su importancia. El mismo Feijóo, tan erudito y ecléctico, no hace de él el elogio que merece. Tampoco podían faltar imitadores poco escrupulosos; así, á fines del siglo XVIII el escolapio padre Ignacio Rodríguez se aprovechó demasiado de la obra en su *Discernimiento filológico de ingenios.*

HUARTE conocía la medicina y la filosofía clásicas, y tiene el mérito de haber sabido conciliar su temperamento altamente original y atrevido con sus creencias religiosas. Da á la ciencia lo que es de la ciencia, pero muestra deseos y una habilidad nada común para adaptar á ella las tesis espiritualistas. «El filósofo, dice, que sin más ni más da por verdadera una proposición, porque la dijo Aristóteles, no tiene ingenio, porque la verdad no está en la boca del que la afirma, sino en la cosa de que se trata.» Unas líneas más abajo señala HUARTE la orientación de sus trabajos: «El que tuviere entendimiento dócil y buen oído para percibir lo que la naturaleza dice y enseña con sus obras, aprenderá mucho en la contemplación de las cosas naturales y no tendrá necesidad de preceptos que le avisen y le hagan considerar lo que animales y plantas están voceando.» Localiza las facultades sensibles, como hacían los escolásticos al considerarlas como funciones del compuesto, pero destina el capítulo X á demostrar que aunque el alma necesita el temperamento de las cuatro calidades primeras para discurrir y raciocinar, no de ello se infiere que es corruptible ó mortal. Suponía el cerebro compuesto de diferentes órganos relacionados con operaciones y aptitudes diversas. La influencia somática que él admite no debe interpretarse como causalidad, sino como condicionalidad funcional.

Aunque se ha abusado mucho entre los historiadores de la literatura española del nombre de precursor, al tratarse de opiniones y doctrinas filosóficas, en ningún caso, sin embargo, está tan justificado aquel apelativo como tratándose de HUARTE. La orientación fisiológica y experimental de la psicología moderna tiene en él su primer iniciador. Su parentesco espiritual con Vives, Gómez Pereyra, Sabuco y Laguna, es innegable; las cuestiones preferidas por aquellos hombres, hijos del Renacimiento, eran la psicología y la filosofía de la Naturaleza; y esto explica quizá sus intuiciones que después encontramos articuladas como tesis definitivas en los sistemas de Bacon y Descartes. Las enseñanzas de HUARTE corresponden á lo que en la filosofía contemporánea se llama psicología individual ó estudio de las diferencias características psicológicas, psicología de los estados ó profesiones, pedagogía y psicotecnia. El mismo título de la obra de HUARTE indica su doble finalidad: teórica ó científica la primera, á saber: exploración de la variedad de aptitudes, y práctica ó técnica la segunda, esto es, cómo se aplican á las diversas artes ó ciencias.

El problema de las relaciones entre lo físico y lo moral, como decían los filósofos franceses del siglo XVIII ó posteriormente de la fisiología y de la psicología, forma gran parte del contenido de la obra de HUARTE. Esta importancia general de HUARTE en la historia de las ciencias antropológicas puede corroborarse todavía teniendo en cuenta diversas teorías que evocan el recuerdo de filósofos posteriores. HUARTE, para su reforma, clasifica los conocimientos humanos según que dependan de la memoria, del entendimiento ó de la imaginación, punto de vista que coincide con el de Bacon.

Borden afirma que las ideas de HUARTE influyeron en el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu. Gall y Lavater le estiman como precursor de su frenología y fisiognómica, respectivamente, y Borinski dice que su obra es el primer ensayo de una topografía científica del cerebro, y de la teoría de la selección. De sus tesis paradójicas recordaremos la de la generación de sexos á voluntad, resucitada modernamente por el doctor Bock.

El interés que la obra de HUARTE despertó en el extranjero se manifiesta por la frecuencia con que tropezamos con su nombre en los repertorios biográficos y bibliográficos, y por las numerosas ediciones y traducciones de la misma. Tenemos noticia de que fué reeditada en el idioma original en Leyden (1591), Amberes (1593 y 1607) y Amsterdam (1652). En 1578 Diego Alvarez escribió unas objeciones contra HUARTE. Jordan Guibelet, médico de Evreux, combatió las teorías de HUARTE, y un siglo más tarde el *Examen* mereció el honor de ser traducido por Lessing.

Traducciones: *A*) latinas: por Aeschacius Major (Joaquín Caesar) (Colonia, 1610, 1621 y 1622; Anhalt, 1623, 1661 y 1663); por Teodoro Arctogonius (Estrasburgo, 1612); por Juan Maire (Londres, 1652) y por Samuel Krebl (Jena, 1663); *B*) francesas: por Gabriel Chappuis (Lyón, 1580, y París, 1588); C. Vion d'Alibray (París, 1605, 1645, 1658, 1661, 1668 y 1675), y por Sabiniano d'Alquié (Amsterdam, 1672); *C*) italianas: por Camilo Camilli (Venecia, 1582, 1586 y 1590), y por Salustio Gratis (Venecia, 1603, y Roma, 1619); *D*) inglesas: por Ricardo Carew, hecha sobre la italiana de Camilli (Londres, 1594, 1596, 1604 y 1616), y por Bellany (Londres, 1698), y *E*) alemanas: por G. E. Lessing (Zerbst, 1782, y Wittemberg, 1785).

El nombre de HUARTE figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Real Academia Española.

Bibliogr. N. Antonio, *Bibl. Hispan. Nova* (I); A. Possevino, *Examen ingeniorum J. Huarte expenditur*, en su *Cultura ingeniorum* (Venecia, 1804 y 1810); J. Guibelet, *Examen de l'«Examen des esprits»* (París, 1631); *Revista de Madrid* (II, 1839); J. M. Guardia, *Essai sur l'ouvrage de J. Huarte: «Examen des aptitudes diverses pour les Sciences»* (París, 1855); F. Dénis y J. B. Huarte Navarro, en *Nouvelle Biographie générale* (t. XXV, París, 1858); O. Marticorena (seudónimo), *Filósofos españoles. Juan Huarte*, en la *Revista de España* (XV, págs. 434-443, 1870); R. Salillas, *Juan Huarte* (1904), y *El doctor J. Huarte y su «Examen de ingenios»* (1905); Hernández Morejón, *Historia de la medicina española;* A. Chinchilla, *Anales históricos de la medicina española.* Noticias, referencias y juicios sobre este célebre español encontramos en los diccionarios de Bayle y Moréri; *Biblioth. philos.*, de Struve (II, pág. 93); Du Roure, *Analecta Biblion* (II, págs. 48-57); Baillet, *Jugements des oeuvres des savants* (París, 1723-30). Historias de la medicina: Bordeu, Reveillé-Parise, en *Gazette Médicale* (Enero de 1842); las historias de la literatura española de Ticknor; *Recueil des Travaux de la Société du Département de l'Eure* (1843).

HUASAC. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. de Paucartambo, dist. de Caicay; unos 500 h.

HUASACHUCA. *Geog.* Sierra de Méjico, en la parte O. del Est. de Sonora. Con las de Buenos Aires, Baviácora y Ures, forma una sola cordillera.

HUASAGA. *Geog.* Río del Ecuador, en la región oriental; nace en las últimas estribaciones de la Cordillera Oriental de los Andes, corre hacia el SSE. y desemboca por la der. en el Pastaza, enfrente de la boca del Manocaro.

HUASAHUARA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Huancarama; unos 600 h. Sit. á 5 kms. de Huancarama.

HUASAMAYO. *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Tucumán, dep. de Trancas; nace en las cumbres calchaquíes y contribuye á formar el arroyo Vipos.

HUASAMPILLA. *Geog.* Uno de los nombres que lleva el río Pilcopata (Perú).

HUASAMPILLA. *Geog.* V. PILCOPATA.

HUASANGA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. de Sincas; unos 500 h.

HUASANÓ. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. del Valle del Cauca, prov. de Roldanillo; unos 3,000 h. Situado á 400 kms. de Bogotá. Iglesia parroquial; Telégrafo; Escuelas.

HUASAO. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. de Quispicanchis, dist. de Oropesa; unos 700 habitantes.

HUASCA. (Voz quechua.) f. *Amér. Merid.* GUASCA.

HUASCA ó HUAZCAZALOYA. *Geog.* Río de Méjico, Estado de Hidalgo, dist. de Atotonilco; nace en el cerro de la Peña del Gato, serranía de Pachuca; corre hacia el N., recibe las aguas del Yzatla y del San José y después de un curso de 24 kms. en que proporciona fuerza motriz, des. en el río de la Barranca Grande.

HUASCA. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Estado de Hidalgo, dist. de Atotonilco el Grande; llamada también Huascazoloya; unos 10,000 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. Esta fué fundada por el conde de Regla en la segunda mitad del siglo XVIII.

HUASCACOCHA. *Geog.* Lag. del Perú, dep. de Lima, prov. de Canta. Su superficie no llega á 1 km.^{2}

HUASCAN. *Geog.* Cerro del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huailas, dist. de Yungay. Domina la pobl. de este nombre y tiene dos picos, el más septentrional de los cuales alcanza 6,668 m. de altura y el meridional 6,721.

HUÁSCAR (INTI CUSI HUALLPA). *Biog.* V. INTI.

HUÁSCATO. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Guanajuato, llamado también Ayo el Grande; nace en el dist. de Piedragorda, sirve de frontera con el Est. de Jalisco y dentro de los límites de ambos Estados tiene un curso de 54 kms.

HUASCAZO. m. *Amér.* GUASCAZO.

HUASCAZOLOYA. *Geog.* V. HUASCA.

HUASCO. *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. de Atacama, dep. de Freirina; 2,500 h. Sit. en la costa, á 18 kms. de Freirina. En su término se producen frutas, algarrobillas, pisco, vino, chicha y pastos; minas de oro, plata, cobalto, cobre y yeso. Es el primer puerto del departamento y tiene est. f. c., Aduana, escuelas, Club Musical, Club Unión Social é industrias de fab. de cal y fundición de cobre.

HUASCO BAJO. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Atacama, dep. de Freirina; unos 500 h. Escuelas y colegio.

HUASCOLITA. f. *Mineral.* Sulfuro de plomo y de zinc que se parece mucho á la galena; es, por tanto, una variedad de galena zincífera, que se encuentra en masas compactas.

HUASCOY. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Lima, prov. de Canta, dist. de Atavillos Bajos; unos 350 h.

HUASHCAO. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huailas, dist. de Yungay; unos 600 h.

HUASICAMA. m. *Amér.* Especie de criado indígena.

HUASMIN ó HUASHMIN. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de Cajamarca, prov. de Celendín, regado por el río Marañón; unos 3,000 h., de los que aproximadamente la mitad corresponde á su cabecera. Fab. de sombreros de paja toquilla.

HUASTA. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Cajatambo; unos 1,500 h., casi todos ellos en la cabecera. Sit. en una meseta, á 3,377 m. de altura y á 5 kms. de Chiquián.

HUASTECA. *Geog.* V. HUAXTECA.

HUASTOMATE. m. *Bot.* GUASTOMATE.

HUASUNTAN. *Geog.* Nombre que dan algunos geógrafos al río Guazuntlan (Méjico).

HUATA. f. Especie de algodón en que se halla envuelta la semilla de una planta de Siria. || GUATA (1.ª acep.).

HUATA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. de Yamparaez; unos 2,000 h. Mineral de plata; aguas termales.

HUATA. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Huailas; unos 1,500 h., de los que la mitad aproximadamente corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. en los cerros, á 11 kms. de Caras y es de fundación antigua. || Ald. del dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Pomata; unos 350 h.

HUATA (SANTIAGO DE). *Geog.* V. SANTIAGO DE HUATA.

HUATABAMPO. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Sonora, dist. de Alamos, sit. á 1,539 kms. de la c. de Méjico.

HUATACA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Ayacucho, prov. de Parinacochas, dist. de Lampa; unos 300 h.

HUATACAYA. *Geog.* Ald. del Perú, en el departamento de Puno, prov. y dist. de Paruro; unos 400 h.

HUATAHUASI. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de Colca; 400 h.

HUATANAY. *Geog.* Río del Perú, dep. del Cuzco; nace en las alturas de la c. de Cuzco, corre hacia el E. y des. en el Urubamba.

HUATAS. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huancavelica, prov. de Castrovirreina, dist. de Huaitara; unos 300 h.

HUATAULLO. *Geog.* Riach. del Perú, en el dep. de Ancash; nace al E. de la Cordillera Nevada, en la prov. de Pomabamba.

HUATEADO, DA. adj. Rellenado con huata.

HUATECA. *Geog.* Río de Bolivia, dep. de Cochabamba; pasa al O. de Tapacari y des. en el río de este último nombre.

HUATLATLAUCA. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Tepexí; 9,000 habitantes. Su cabecera está sit. á 20 kms. ONO. de la del distrito.

HUATULAME. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Coquimbo, dep. de Ovalle; unos 600 h.

HUATULCO. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Pochutla; se une al Magdalena para desaguar en el Pacífico por la barra de Coyutla.

Huatulco (Santa María). *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Pochutla; 500 h. Sit. á 280 kms. SSE. de la cap. del Estado. La tradición afirma la presencia en esta población del misterioso Quetzalcoatl, el sabio legislador de Tollan, á quien se atribuye la colocación en la playa de la célebre cruz de madera tan venerada por los indígenas y que no lograron destruir los piratas de Cavendish á mediados del siglo XVI. La cruz fué trasladada á la catedral de Oaxaca muy deteriorada por la multitud de astillas que le arrancaban los devotos.

HUATUSCO. *Geog.* Cant. de Méjico, en el Estado de Veracruz; 1,053 kms.² y unos 40,000 h. Su territorio, muy quebrado, corresponde á las estribaciones de Sierra Madre y posee algunas eminencias notables como el volcán de lodo de Chalchitepec, cuya acción se extiende á una super. de 7 kms.² Riéganlo los ríos Tenejapa y Huecapa; clima vario. Grandes bosques de maderas de construcción; cultivo de café y otros. Comprende ocho municipios. ‖ C. y mun. del mismo Estado, cabecera del cant. de su nombre; 16,000 habitantes, de los que 7,500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 19° 19′ de lat. N. y 2° 19′ de long. E. del Meridiano de Méjico y á 1,335 m. de altura, á 84 kms. O. de Veracruz. Dista 22 kms. de las est. de f. c. de Córdoba y Coscomatepec, que son las más próximas. Caminos carreteros á Coscomatepec, Boca del Monte y Camarón. Clima templado. En su término se producen café, tabaco, frutas, cereales y caña de azúcar. La población tiene Telégrafo y Teléfono, alumbrado eléctrico, Juzgado de primera instancia é iglesia parroquial; fab. de aguardientes, azúcar, cerveza é industria de aserrar maderas. Cerca de la población se encuentran las llamadas *fortificaciones de Huatusco,* ruinas indígenas estudiadas en 1804 por el capitán Dupaix. Consisten en una serie de fortines, que se extienden desde la confl. de los ríos Alvarado, Jamapa y Antigua á la falda del pico de Orizaba, en una ext. de 100 kms., todos ellos muy parecidos, aunque de diferentes dimensiones. El más notable es el de Centla, dentro de cuyo recinto hay una serie de pirámides escalonadas para llegar á las cuales no hay más que estrechas graderías talladas al borde del precipicio. Se cree que tales fortificaciones fueron obra de los toltecas y eran inexpugnables para fuerzas no provistas de armas de fuego. En uno de los fortines se parapetó el general Victoria durante la lucha por la Independencia.

HUAUCLILLA (Santiago). *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Nochixtlán; 900 h. Dista 21 kms. de Nochixtlán.

HUAUCO. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Celendín; unos 1,500 h., de los que 1,000 corresponden á su cabecera. Esta dista 11 kms. de Celendín.

HUAUCHINANGO. *Geog.* Dist. de Méjico, en el Est. de Puebla; 1,800 kms.² y unos 75,000 h. Terreno cubierto de montañas, entre las que descuella el Zempoala, y regado por los ríos Hondo, Totolapa, Necaxa, Chila, Pontepec, Blanco y otros. Clima vario. Produce cereales, legumbres, frutas, maderas finas y de construcción y plantas medicinales é industriales como tabaco, café y algodón; en el río de San Marcos se pesca el famoso *bobo.* Minas de plata, hierro, cobre, alumbre, plomo y carbón de piedra. Además del español, se hablan los idiomas azteca, totonaque, tepehua y otomí. Comprende 11 municipios. ‖ C. y municipalidad del mismo Est., capital del dist. de su nombre, sit. á los 21° 10′ de lat. N. y 1° 4′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 1,497 m. de altura; 12,200 h., de los que 3,500 corresponden á la cabecera. Se halla edificada en un grandioso valle, cubierto de vegetación, y tiene Telégrafo, escuelas, iglesia parroquial, hotel, fab. de aguardientes y de productos cerámicos. Entre sus edificios notables se cuenta la iglesia, el Palacio Municipal, el Hospital Hidalgo, el teatro, la Academia de Música, etc.

HUAURA. *Geog.* Río del Perú, dep. de Ancash; nace en la Cordillera Nevada, en la prov. de Cajatambo, corre hacia el S. hasta Oyón y luego al SO. hasta la prov. de Chancay y después de recibir varios afluentes des. en el mar cerca del puerto de Huacho. ‖ Grupo de islas sit. al SO. de la Punta de Salinas. Las principales son Tambillo, Chiquitana, Bravo, Quitacalzones, Mazorca y el Pelado.

HUAUTLA. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Oaxaca; riega el dist. de Teotitlán y des. en el Touto. ‖ Municipio en el Est. de Hidalgo, dist. de Huejutla; 10,000 habitantes, de los que 1,600 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 40 kms. E. de Huejutla y fué fundada hacia el año 1500. ‖ Pobl. del Est. de Morelos, dist. de Yojutla, mun. de Tlaquiltenango; 1,200 h. Sit. á 90 kms. S. de la capital del Estado. Produce principalmente plata y galena. ‖ Pobl. y agencia municipal del Est. de Oaxaca, dist. de Nochixtlán. Se la llama San Miguel Huautla y está sit. á 142 kms. NO. de la capital del Estado; 500 h. ‖ Pobl. y municipalidad del mismo Estado, dist. de Teotitlán, llamado como el anterior San Miguel Huautla y sit. á 247 kms. de la c. de Oaxaca; 900 h. ‖ Pobl. y municipalidad de los mismos Estado y distrito, denominado San Mateo Huautla, sit. á 226 kms. de Oaxaca; 900 h.

HUAUTLILLA. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Nochixtlán; corre de O. á E. y des. en el San Antonio.

HUAVES. m. pl. *Etnogr.* Pueblo indígena de Méjico, que según sus tradiciones procede del Perú y está en la actualidad muy reducido. Viven en las penínsulas arenosas que forman los lagos y el Pacífico y son robustos, bien formados é inteligentes. Su ocupación principal es la pesca con redes.

HUAXPALTEPEC (San Andrés). *Geog.* Población y municipalidad de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Jamiltepec, sit. á 349 kms. SO. de la cap. del Estado; 900 h. Clima cálido.

HUAXTECA ó HUASTECA. *Geog.* Región de Méjico, que comprende parte del NO. del Est. de Veracruz, del S. de Tamaulipas y al E. de San Luis Potosí, extendiéndose por la costa del Golfo de Méjico, con una super. aproximada de 16,000 kms.² Es llana y fértil, está cubierta de magníficos pastos y frondosos bosques. Toma su nombre de los indios huaxtecos que á la llegada de los españoles ocupaban la frontera N. del reino de Texcoco y parte de la del Imperio mejicano, siendo independientes de uno y de otro. Parece que pertenecen á la familia maya y tienen su idioma peculiar de pronunciación muy suave y dividido en varios dialectos. Se llaman también distritos de la Huaxteca los de Metztitlán, Zacualtipán, Molango y Huejutla en el Est. de Hidalgo; los habitantes de estos distritos se dedican principalmente á la cría de ganado.

HUAXTEPEC (La Trinidad). *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Huapiapan; 400 h. Sit. á 253 kms. NO. de la capital del Estado. Clima templado.

Huaxtepec (San Juan). *Geog.* Pobl. y agencia municipal de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Silacayoapán, sit. á 241 kms. ONO. de la capital del Estado; 600 h. Clima templado.

HUAY. *Geog.* Muchas de las palabras sudamericanas que empiezan con estas letras, especialmente del Perú, se transcriben generalmente en esta Enciclopedia con I latina, siguiendo la costumbre más moderna.

HUAYA ó HUALLA. *Geog.* Villa y dist. del Perú, en el dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo; unos 4,000 h.

HUAYABAMBA ó HUALLABAMBA. *Geog.* Río del Perú, afl. izq. del Huallaga; nace probablemente en el nevado de Cajamarquilla y es uno de los tributarios más caudalosos de su principal, en el que des. junto á Lupana. Es navegable un un largo trecho.

Huayabamba. *Geog.* Villa y dist. del Perú, en el dep. de Amazonas, prov. de Chachapoyas; unos 500 h. Produce cacao, cereales, etc.

HUAYACÁN. m. *Bot.* Nombre vulgar chileno de la *Porliera hygrometrica*, de la familia de las zigofiláceas.

HUAYACOCOTLA. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Chicontepec; unos 10,000 h., de los que 2,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 2,217 m. de altura, á los 20° 35′ de lat. N. y 0° 46′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 75 kms. de la cabeza del cantón, en la Sierra de su nombre perteneciente á la Meseta Central. En sus cercanías se levantan unas cumbres de 2,250 m. de altura, notables por su feracidad y sus panoramas pintorescos.

HUAYAGA. *Geog.* V. Huallaga.

HUAYAN. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancash, prov. de Huaras, dist. de Aija; unos 600 h.

HUAYANA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuaílas, dist. de Pampachirí; unos 400 h.

HUAYAO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Huánuco, prov. de Huamalíes, dist. de Pinra; unos 500 h.

HUAYAPAN (San Andrés). *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. del Centro, sit. á 10 kms. NE. de la c. de Oaxaca; 500 h.

HUAYAPE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Valdivia; unos 450 h.

HUAYAPO. *Geog.* Riach. del Perú; nace al pie de un cerro muy escarpado y después de corto curso des. por la izq. en el Apurímac.

HUAYATAYOC. *Geog.* Lag. de la República Argentina, prov. de Jujuy, dep. de Cochinoca. Recibe las aguas de los arr. de Abrapampa y de las Burras, mide 20 kms. de largo por 10 de ancho; mas en invierno queda con frecuencia en seco.

HUAYCO. *Geog.* Vicecant. de Bolivia, dep. de Tarija, prov. de O'Connor; unos 800 h.

HUAYHUAZO. m. *Bot.* Lo mismo que *Huachuaacsso*. El llamado *macho* es la *Tillandsia recurvata*.

HUAYLLACA. *Mús.* V. Huailaca.

HUAYNA CAPAC. *Biog.* V. Perú, t. XLIII, págs. 1268 y 1269.

HUAYNO. m. *Coreog.* Baile indígena peruano en compás binario. Se baila por parejas, cogidos el hombre y la mujer por los extremos de un pañuelo.

HUAYO. m. *Bot. Huayo colorado.* Nombre vulgar chileno de la *Kageneckia oblonga*, de la familia de las rosáceas.

Huayo. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de La Libertad, prov. de Patás; unos 700 h. Su cabecera dista 33 kms. de Parcoy.

HUAYOPATA (antes *Huiro*). *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. de Convención. Produce cereales, caña de azúcar, frutas, hortalizas y pastos; unos 2,000 h., de los que 700 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 39 kms. de Lucumayo.

HUAYRA. *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Jujuy, dep. de Tumbaya; nace en el abra de Punta Corral y des. por la izq. en el río Grande de Jujuy.

HUAYUNCA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de La Libertad, prov. de Patás, dist. de Huancaspata; unos 350 h.

HUAYURAYA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Putina; unos 600 h.

HUAYURI. *Geog.* Extensa pampa ó llanura del Perú, en el dep., prov. y dist. de Ica, á 416 m. de altura.

HUAZA. f. *Venez.* Cabo de cerda vegetal.

HUAZALINGO. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Hidalgo, dist. de Huejutla. Se une con el Naranjos y el Tlacolula para formar, en el Est. de Veracruz, el río Calabozo, que des. en el Pánuco. ‖ Pobl. y municipalidad en el Est. de Hidalgo, dist. de Huejutla; unos 6,000 h., de los que más de 1,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 20° 58′ de lat. N. y 0° 51′ de long. E. del Meridiano de Méjico. Fué fundada por indios á mediados del siglo xviii.

HUAZAMOTA. *Geog.* Río de Méjico, en el territorio de Nayarit; nace en la Sierra de Nayarit, Est. de Zacatecas, y después de un curso de 268 kms., des. en el Santiago. Llámase también Guaynamota y Jesús María. ‖ Municipalidad en el Est. de Durango, partido de Mezquital; unos 2,000 h., distribuídos en varias poblaciones.

HUAZCAZALOYA. *Geog.* V. Huasca.

HUAZOLOTITLÁN (Santa María). *Geog.* Población y municipalidad de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Jamiltepec; 3,000 h., de los que 1,800 corresponden á la cabecera. Está sit. á 347 kms. SO. de la c. de Oaxaca, entre un bosque de palmeras. También se la llama Huajolotitlán.

HUAZONTLAN DEL MAR (San Dionisio). *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Tehuantepec, sit. á 318 kms. ESE. de la capital del Estado. Clima cálido y seco.

HUAZULCO. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Morelos, distrito de Jonacatepec, mun. de Zacualpán.

HUBACHER (Germán). *Biog.* Artista alemán, n. en Viel en 1885. Estudió en el Gimnasio y en la Escuela de Industrias Artísticas del *Technikum* de su ciudad natal y después pasó á completar sus conocimientos en Suiza, Viena é Italia. Abarcó la teoría y técnica de la Escultura, Pintura y Grabado, pero ha sobresalido en la escultura y en el aguafuerte. Entre sus esculturas es de citar su busto-retrato del profesor Zahn (Universidad de Ginebra). Aguafuertes suyos se conservan en la Albertina de Viena, en el Gabinete de Estampas de Zurich y en los Museos de Berna y Ginebra.

Germán Hubacher

HUBALDO DE ORBAIS. *Biog.* Monje del monasterio de Orbais, en los Países Bajos, durante el siglo x. Hecho prisionero por los húngaros en una de sus irrupciones, quisieron martirizarle porque no quería él apostatar, pero cuenta el historiador Frodoardo que las saetas saltaban de su cuerpo y la espada no podía hacer mella en él.

HUBARDIELA. f. *Entom.* (*Hubbardiella* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los eulofinos. Se conoce una sola especie, *H. arizonensis* Ashm., de Arizona.

HUBAY (CARLOS). *Biog.* Compositor húngaro, n. en Varjas en 1828 y m. en Budapest en 1885. Fué profesor de violín de la Academia de Música y director de orquesta del Teatro Nacional de la capital de Hungría. Compuso numerosas óperas, entre las que citaremos: *Las hijas de Szekla* (1858); *Alegres compañeros; El beso del rey* (1875), y *El baile de la corte.*

HUBAY (JENO). *Biog.* Violinista y compositor húngaro, hijo de Carlos, n. en Budapest el 15 de Septiembre de 1858. Fué discípulo de su padre y del célebre violinista Joachim, y se dió á conocer como concertista en su patria en 1876. En 1878, recomendado por Liszt, fué contratado para los conciertos *Pasdeloup* de París, obteniendo un gran éxito, y en 1882 se le nombró profesor de violín del Conservatorio de Bruselas, del que pasó, con igual cargo, á la Academia de Budapest, donde fundó un cuarteto. HUBAY ha compuesto gran número de obras para violín (conciertos y sonatas); un *Movimiento perpetuo,* para violín y orquesta; otras para violín y piano, melodías vocales, una sinfonía y las óperas *Alinor* (Budapest, 1891); *Der Geigenmacher von Cremona* (1895); *Der Dorflump* (1896); *A Fallu Rossza; Moosröschen* (Budapest, 1903); y *Lavothas Liebe* (Budapest, 1906).

HUBBARD. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Minnesota; 958 millas cuadradas y 10,136 h. según el censo de 1920. ‖ Ald. en el Estado de Ohío, condado de Trumbull; 3,320 h. según el censo de 1920. Sit. á 240 kms. NE. de Columbus, cerca del límite de Pennsylvania. Est. f. c. ‖ C. en el Est. de Tejas, condado de Hill; 2,072 h. según el censo de 1920.

HUBBARD (GUSTAVO ADOLFO). *Biog.* Político y escritor francés, hijo de Nicolás Gustavo, n. en Madrid en 1858. Estudió Derecho en París, y en 1879 fué nombrado secretario adjunto de la Cámara de diputados, en 1881 jefe de Negociado del ministerio de la Guerra y en 1884 consejero municipal de París. Diputado en 1885, 1889, 1893, 1900, 1901 y 1902, votó siempre con la extrema izquierda é intervino en varios debates de importancia. Ha publicado: *Sadi Carnot* (1888); *L'école des belles mères,* comedia (1889); *L'espion,* drama (1889), y *L'attentat* (1895).

HUBBARD (JORGE). *Biog.* Arquitecto y escritor inglés, n. en Market Bosworth en 1859. Se le debe: *The Cathedral Church of Cefalu, Sicily; Dew Ponds; Architecture on the Eastern Side of the Adriatic; How to Obtain a Water Supply in the Absence of Rivers, Springs and Rain; Neolithic Dew-ponds and Cattleways,* y *The Site of the Globe Playhouse of Shakespeare,* ilustrado con mapas.

HUBBARD (NICOLÁS GUSTAVO). *Biog.* Escritor francés, n. en Fourqueux en 1828 y m. en París en 1888. Era abogado y colaborador del *Journal des Economistes* y de *La Presse* y después del golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851 abandonó Francia para refugiarse en España, de donde no salió hasta 1868, en que volvió á París y colaboró en muchos periódicos republicanos. Publicó las siguientes obras: *De l'organisation des Sociétés de prévoyance et de secours mutuels* (París, 18[illegible]2); *Saint-Simon, sa vie et ses travaux* (18[illegible]7); *Histoire contemporaine d'Espagne* (6 vol., 1869-84); *Le budget de trois monarchies et le budget de la République* (1873); *De la création d'une caisse d'Etat pour les épargues de la classe laborieuse* (1875); *Histoire de la littérature contemporaine en Espagne* (1875), obra bastante deficiente y que da una visión puramente superficial de la cultura española de la época, y *Les finances de Babylone* (1885). Fundó en Madrid en 1856 el periódico *La Gaceta de los Caminos de Hierro.*

HUBBARD (ROBERTO RICARDO). *Biog.* Marino y escritor inglés, n. en Ramsgate en 1843. A los catorce años entró en la marina mercante y navegó por todos los mares durante mucho tiempo. En 1877 fué agregado á la marina de guerra, en la que alcanzó el grado de comandante, siéndole confiadas importantes comisiones en las colonias. Estuvo también algún tiempo al servicio del Gobierno turco. Finalmente, en 1905 fundó el Club Nacional Marítimo de Inglaterra. Ha publicado: *Turkisch Characteristics; In the Forbidden Mosque; Service under the Sultan; French Humanity; A Story of a Rescue in Mid Ocean; Wrecks and their Remedy; The Power of Bacsheesh in Turkey; In the Hands of the Turks,* y *The Merchant a Service National Maritime Service.*

HUBBELL (ENRIQUE SALEM). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Paola en 1870. Alumno del Instituto de Arte de Chicago, estudió luego en París y en Madrid. Comenzó su carrera artística como dibujante, y en 1901 presentó en el *Salon* de París su primer cuadro, *El contrato.* Entre sus demás obras, figuran: *El regreso; El poeta; En casa de la abuela; La mañana; Enrique y Jacobo; El niño y el gato; La partida; Blanco y negro,* y *El samovar.* Se ha distinguido también como retratista y ha obtenido diversos premios en América y en París.

HUBBELL CHAPIN (EDWIN). *Biog.* Escritor y ministro universalista norteamericano, n. en Wáshington County en 1814 y m. en 1880. Hechos sus estudios, se dió á conocer en Richmond como predicador de una secta unitariana, y en 1848 fué nombrado pastor de la cuarta iglesia universalista de Nueva York. Desde 1872 dirigió la revista *Christian Leader.* Además de numerosos sermones y artículos, publicó: *Duties of Young Men* (1855); *Duties of Young Women; Characters in the Gospels; Discourses on the Lord's Prayer; The Crown of Thorns; Moral Aspects of City Life,* y *True Manliness.*

HÜBBE-SCHLEIDEN (GUILLERMO). *Biog.* V. HUEBBE-SCHLEIDEN (GUILLERMO).

HUBE (ROMUALDO). *Biog.* Jurisconsulto polaco, n. en Varsovia en 1803 y m. en 1891. Hijo de un abogado distinguido que desempeñó cargos de importancia, hizo sus estudios en Cracovia, Varsovia y Berlín. En 1826 fué profesor de derecho penal de la Universidad de Varsovia, y más tarde se le llamó á San Petersburgo como profesor de aquella Universidad y presidente de la Comisión encargada de revisar las leyes de Polonia. En 1861 fué individuo del Consejo de Estado. Se le debe: *Fragmenta Ulpiani* (Varsovia, 1826); *Institutiones Gaji* (Varsovia, 1827); *Doctrina de furtis et jure romana explicata; Principios de derecho penal* (Varsovia, 1830); *Los antiguos escritores de derecho penal en Polonia* (Varsovia, 1830); *Contribución á la historia del Estatuto de Wislica* (Varsovia, 1853); *El Código civil italiano en 1865* (Varsovia, 1866); *Lex Salica* (Varsovia, 1867); *Historia del derecho penal de los eslavos* (Varsovia, 1870); *El Código diplomático de Tyniec* (Varsovia, 1872); *El derecho polaco en el siglo XIII* (Varsovia, 1875), y *Los Estatutos de Nieszawa* (Varsovia, 1874).

HUBEL (CARLOS LUCAS). *Biog.* Pintor polaco, n. en Sywajnieg (Silesia) en 1722 y m. en 1793. Dedicado desde su juventud á la pintura, ingresó, para el cumplimiento de un voto, en una orden religiosa, no abandonando por este nuevo estado el ejercicio de su arte. Entre sus cuadros merecen citarse: *La revelación de san Juan* y *El ángel con un incensario en la mano,* que se conservan en la iglesia de Sulieszon.

HUBER (REACTIVO DE). *Quím.* Reactivo que sirve para descubrir la presencia de los ácidos minerales libres. Es una mezcla de una solución de ferrocianuro potásico con una solución de molibdato amónico. El líquido, que es de color amarillo, se enturbia y adquiere color rojo con indicios de un ácido mineral, con mayores cantidades da un precipitado pardo. La adición de un exceso de álcali hace desaparecer el enturbiamiento ó disuelve el precipitado. Dan esta reacción los ácidos arsénico, clorhídrico, fosfórico, fosforoso, sulfuroso y sulfúrico, pero no los ácidos arsenioso y bórico.

Huber (Alfonso). *Biog.* Historiador austriaco, n. en Fuegen (Tirol) en 1834 y m. en Viena en 1898. Desde 1855 hasta 1859 estudió en la Universidad de Innsbruck, de la que fué nombrado profesor de historia en 1863, pasando á la de Viena en 1887. En 1893, á la muerte de Arneth, fué nombrado secretario general de la Academia Imperial de Ciencias de Viena; perteneció, además, á las Academias Húngara, Bohema y Bávara y á varias sociedades científicas. Escribió: *Die Entstehungszeit der oesterreichischen Freiheitsbriefe* (Innsbruck, 1860); *Die Waldstaette Uri, Schwytz, Unterwalden bis zur festen Begruendung ihrer Eidgenossenschaft* (Innsbruck, 1861); *Geschichte der Vereinigung Tirols mit Oesterreich* (Innsbruck, 1864); *Geschichte des Herzogs Rudolf IV von Oesterreich* (Innsbruck, 1865), etc. Á la muerte de Boehmer dió á la estampa el volumen 4.° de la obra *Fontes rerum germanicarum* (Stuttgart, 1868), pero su obra maestra es la *Historia de Austria,* superior á todas las análogas publicadas hasta entonces (tomos I á V, Gotha, 1865-96, hasta 1648), á la cual siguieron: *Oesterreichische Reichsgeschichte. Geschichte der Staatsbildung und des oeffentlichen Rechts* (Viena, 1895; 2.ª ed., 1901), y *Die Geschichte der Gruendung und der Wirksamkeit der kaiserlichen Akademia der Wissenschaften waehrend der ersten fuenfzig Jahre ihres Bestandes* (Viena, 1897).

Huber (Eugenio). *Biog.* Jurisconsulto suizo, n. en Stammheim en 1849. En 1880 y 1881 fué, respectivamente, profesor auxiliar y numerario en Basilea; en 1888 en Halle y en 1892 otra vez en Berna. Además de su obra principal, *System und Geschichte des schweizerischen Privatrechts* (Basilea, 1886-93), se le debe: *Die schweizerischen Erbrechte in ihrer Entwickelung seit der Abloesung des alten Bundes vom deutschen Reiche* (Zurich, 1872); *Die historische Grundlage des ehelichen Gueterrechts der Berner Handfeste* (Zurich, 1884); *Der Friedensrichteramt und die gewerblichen Schiedsgerichte in schweizerischen Recht* (Zurich, 1886); *Die Bedeutung der Gewerbe im deutsche Sachenrecht* (Berna, 1895); *Betrachtungen über die Vereinheitlichtung des Schweizerischen Erbrechts* (Basilea, 1895); *Die Eigentuemerdienstbarkeit* (Berna, 1902), etc. En 1892 el Consejo federal le dió el encargo de redactar un proyecto de Código privado suizo unificado, que Huber dejó terminado en 1900, y al cual publicó unas aclaraciones (cuaderno 1.°, Berna, 1901). Ha sido director de la revista *Zeitschrift für Schweizerisches Recht.*

Huber (Francisco). *Biog.* Naturalista suizo, n. en Ginebra en 1750 y m. en Pregny en 1831. Privado de la vista á los quince años de edad, se dedicó, no obstante, al estudio de la vida y costumbres de las abejas, habiendo hallado en su criado Francisco Burnens y el hijo de éste y, más tarde, en su esposa é hijo, muy hábiles observadores, los cuales investigaron la vida de las abejas en unos panales de vidrio. Con los resultados de estas observaciones compuso Huber su libro *Nouvelles observations sur les abeilles* (1792; 2.ª ed., París y Ginebra, 1814). En colaboración con Seneiber, estudió con grandes resultados los gérmenes de las semillas, y escribió, además: *Mémoire sur l'influence de l'air et des diverses substances gazeuses dans la germination des différentes plantes* (Ginebra, 1801).

Huber (José). *Biog.* Compositor alemán, n. en Sigmaringen en 1837 y m. en Stuttgart en 1886. Estudió en el Conservatorio *Stern* de Berlín, y luego fué discípulo de Cornelius en Weimar, donde conoció á Liszt, que ejerció mucha influencia sobre él. En 1864 fué nombrado director de los conciertos *Euterpe* de Leipzig, y en 1865 entró en la capilla ducal de Stuttgart. Dotado de espíritu innovador, trabajó mucho para reformar la forma musical, y así, en sus obras no empleó nunca las fórmulas estereotipadas llamadas *arquitecturales,* ni usó los accidentes en la clave, lo que da á sus producciones gran monotonía tonal. Además de las óperas *Die Rose von Libanon* é *Irene,* compuso cuatro sinfonías y muchas melodías vocales é instrumentales.

Huber (Juan). *Biog.* Pintor y escritor suizo, n. en Ginebra en 1721 y m. en 1786. Se dió á conocer como pintor de género, y ejecutó una serie de cuadros en que reproduce escenas de la vida de Voltaire, adquiridos por la emperatriz Catalina II. Otras de sus obras se encuentran en el Museo de Ginebra. Después del descubrimiento de Montgolfier se apasionó por la aeronáutica y especialmente por el estudio comparado del vuelo de las aves y de los aeróstatos, sobre cuya materia escribió: *Notes sur la manière de diriger les ballons, fondée sur le vol des oiseaux de proie* (1783), y *Observations sur le vol des oiseaux de proie* (1784).

Huber (Juan). *Biog.* Compositor suizo, n. en Schönewerd en 1852 y m. en 1921. Estudió en el Conservatorio de Leipzig y después de haber sido profesor particular en algunas poblaciones, lo fué del Conservatorio de Basilea y su director desde 1896. Cultivó casi todos los géneros, y aunque en sus obras se nota la influencia de Wagner y de Liszt, esto no excluye el que tenga una personalidad propia y robusta. Compuso diversas piezas para piano á dos y cuatro manos, siete sonatas y una *Suite* para piano y violín, cuatro para piano y violoncelo, tríos y quintetos para arco y piano; tres conciertos para piano, seis sinfonías, varias oberturas, la cantata *Pandora,* para solos, coro mixto y orquesta; *Aussohnung,* para coro de hombres y orquesta; *Nordseebilder,* para solos, coro y orquesta; *Meerfahrt* y *Der Heilige Hain,* para solos, coro y orquesta, y las óperas *Weltfrühling* (Basilea, 1894) y *Kudrun* (Basilea, 1896).

Huber (Juan Nepomuceno). *Biog.* Filósofo alemán, n. y m. en Munich (1830-1879). En su ciudad natal siguió los estudios de la carrera eclesiástica y los de filosofía, doctorándose en esta última en 1854 con una tesis sobre las pruebas cartesianas de la existencia de Dios. En 1855 obtuvo el diploma de agregación en filosofía, y en 1859 el de profesor supernumerario. Publicó en estos primeros años *Ueber Plato's Lehre von einem persönnliche Gott* (Munich, 1855); *Ueber die Willenfreieheit* (1858), y *Philosophie der Kirchenväter* (1859). Esta última obra fué puesta en el Indice de los libros prohibidos. En el Congreso católico celebrado en 1863 defendió solo los derechos del libre examen. Su lucha con los jesuítas, que inició con un artículo de la *Augsbürger Zeitung: Zur Belehrung der Koenige* (1867), y su negación á reconocer el dogma de la infalibilidad pontificia (1871), le separaron definitivamente de la Iglesia romana, poniéndose, con Döllinger, al frente del partido llamado de los católicos viejos. Sus dos obras más agresivas fueron: *Der Papst und das Konzil* y *Der Jesuitenorden nach Verfassung und Doktrin, Wissenschaft und Geschichte* (Berlín, 1873), traducidas ambas al francés, la primera en 1869 y la segunda por A. Marchand en 1876. Desde 1864 era catedrático titular de filosofía de la Universidad de Munich; en filosofía militó en el grupo del teísmo especulativo, simpatizando con la doctrina de Schleiermacher. Combatió el materialismo y la incredulidad, el naturalismo teológico de Strauss, el antropologismo de Prantl y el pesimismo; se interesó por los problemas sociales, y en su obra *Der Proletärier* (Munich, 1865) aceptaba los principios reformistas de Lassalle. Contribuyó á la historia de la filosofía con sus obras *J. Scotus Erigena* (Munich, 1861); *Die Lehre Darwins* (Munich, 1871), y las relativas á su país: *Das Verhältniss der deutschen Philosophiae zur nationalen Erhebung* (Berlín, 1871); *Studien zur religiöse Aufklärung im 18 Jahrhun-*

dert zu Christologie, d. Statistik der Verbrechen und der Freiheit des Willens (Munich, 1867); *Lessing und Kant*, estudiados en sus relaciones con el movimiento religioso del siglo XVIII; *Zur Kritik moderner Sch pfungslehren*, monografía dedicada especialmente á refutar la *Historia natural de la creación* de Haeckel (Munich, 1875), y *Der Pessimismus* (Munich, 1876). Obras restantes de HUBER: *Die Idee der Unsterblichkeit* (Munich, 1864); *Die ethische Frage* (Munich, 1875); *Die Forschung nach der Materie* (Munich, 1877); *Zur Philosophie der Astronomie* (Munich, 1878); *Das Gedächtniss* (Munich, 1878), y *Kleine Schriften*, que comprenden sus estudios acerca de Lamennais, Böhme, Spinoza, el comunismo, el socialismo y la vida escolar en Alemania, etc.

Bibliogr. Zirngiebl, *J. Huber* (Gotha, 1881).

HUBER (JUAN RODOLFO). *Biog.* Pintor suizo, llamado *el Tintoreto helvético*, n. en Basilea en 1668 y m. en 1748. Fué discípulo de Gaspar Meyer y de José Werner y acompañó á este último á Mantua, Venecia y Roma, donde permaneció seis años. A su regreso se detuvo algún tiempo en Francia, y en 1693 se estableció en Basilea. Luego fué pintor del margrave de Baden-Durlach y más tarde del duque de Wurtemberg. Se dedicó á la pintura de historia y más especialmente al retrato, para el que tenía facilidad extraordinaria, hasta el punto de que se le atribuyen más de 3,000 obras de este género. Algunos de ellos se conservan en los Museos de Basilea y de Berna, y el de Versalles posee su cuadro titulado *El Congreso de Rastadt*.

HUBER (LUIS FERNANDO). *Biog.* Literato alemán, de origen francés, n. en París en 1764 y m. en Ulm en 1804. Hizo sus estudios en Leipzig, ampliándolos luego en Inglaterra y Francia. Después de una larga permanencia en Dresde, donde fué uno de los amigos íntimos de Schiller, en 1787 fué nombrado secretario de la embajada sajona de Maguncia, y allí entabló estrecha amistad con Förster, á cuya muerte se casó con su viuda (1794). En 1798 pasó á Stuttgart para encargarse de la dirección de los *Allgemeine Zeitung*. HUBER se distinguió como crítico, y fué uno de los que apreciaron con más justicia á Goethe. Su mejor obra es la titulada *Vermischten Schriften von dem Verfasser des Heimlichen Gerichts* (Berlín, 1793). Escribió también dramas y tragedias, algunos de los cuales se representaron con éxito, pero hoy han caído en el olvido. Sus *Obras completas* las publicó su esposa con una biografía (Tubinga, 1807-19).

HUBER (MARÍA). *Biog.* Moralista suiza, nacida en Ginebra en 1694 y muerta en Lyón en 1753. Sus obras principales son: *Le monde fou préféré au monde sage*, en forma de diálogo (Amsterdam, 1731-32), y *Système... sur l'état des âmes séparées du corps* (Londres, 1731). En esta obra, que promovió muchas controversias, dice que cada uno debe obrar con arreglo á su conciencia y que el cristianismo es la religión de la obediencia á la conciencia y á la rectitud de la voluntad, afirmando, además, que las penas eternas son contrarias á la bondad de Dios. Para contestar á los ataques de que fué objeto, escribió: *Lettres sur la religion essentielle à l'homme, distinguée de ce qui n'est qu'accessoire* (Amsterdam, 1738). Las dos primeras obras fueron traducidas al inglés y al alemán, y de todas se hicieron bastantes ediciones.

HUBER (PEDRO). *Biog.* Naturalista suizo, hijo de Francisco, n. en Ginebra en 1777 y m. en Iverdon en 1840. Fué eficaz auxiliar de su padre, y á la muerte de éste se dedicó especialmente á estudiar las costumbres de las hormigas y publicó una curiosísima obra titulada *Recherches sur les fourmis indigènes* (1810), que fué acogida con mucha incredulidad por las cosas extraordinarias que contaba de aquellos insectos, hasta que los sabios las confirmaron.

HUBER (SAMUEL). *Biog.* Teólogo protestante suizo, n. en Burgdorf en 1547 y m. en 1624. En 1570 fué párroco de la comunidad bernesa de Saanen y en 1581 de Burgdorf. En 1588 fué depuesto de su cargo á causa de sus opiniones acerca de la gracia, pasando á Wurtemberg, y en 1592 fué llamado á Wittemberg para ocupar la cátedra de teología; pero también allí entabló controversia con sus colegas, siendo depuesto en 1594. Desde entonces llevó una existencia errante.

HUBER (TERESA). *Biog.* V. FÖRSTER (JUAN JORGE ADÁN).

HUBER (VÍCTOR AMADO). *Biog.* Literato alemán, hijo de Luis Fernando, n. en Stuttgart en 1800 y m. en Wernigerode en 1869. Estudió medicina en Wurzburgo y Gotinga, viviendo luego desde 1821 en París y viajando hasta 1823 por España, Portugal, Escocia é Inglaterra. A su regreso renunció á la medicina y se encargó de la dirección de los periódicos de la casa Cotta. En 1829 fué nombrado profesor de la Escuela de Comercio y del Gimnasio de Brema, en 1833 profesor de historia de la literatura é historia moderna de Rostock, en 1836 de Marburgo y en 1843 de Berlín. Allí tomó (1850) el retiro y en 1852 se trasladó á Wernigerode en el Harz. HUBER fué uno de los más profundos conocedores de la lengua y literatura españolas en Alemania, como lo demuestran su *Historia del Cid* (Brema, 1829) y su *Crónica del Cid* (Marburgo, 1844). Su obra *Skizzen aus Spanien* es de lo mejor que en la época moderna se ha escrito sobre España y los españoles. Entre sus trabajos históricoliterarios son dignos de especial mención: *Die neuromantische Poesie in Frankreich* (Leipzig, 1833), y *Die englischen Universitaeten* (Leipzig, 1839-40). La obra *Skizzen aus Irland* (Berlín, 1850) la calcó HUBER sobre la obra inglesa de Hall. Más tarde publicó: *Reisebriefe aus Belgica, Frankreich und England im Sommer 1854* (Hamburgo, 1855). Como portavoz del partido conservador protestante fundó la revista *Janus, Jahrbücher Deutscher Gesinnung, Bildung und That* (Berlín, 1845-48). Se le debe, además: *Die konservative Partei* (Berlín, 1841); *Die Opposition* (Berlín, 1842); *Suum cuique* (Berlín, 1849); *Berlin, Erfurt, Paris* (Berlín, 1850); *Bruch mit der Revolution und Bitterschaft* (Berlín, 1852), y *Soziale Fragen* (Nordhausen, 1863-69). Munding publicó (Berlín, 1814) sus *Ausgewaejhlte Schriften über Sozialreform und Genossenschaftwesen*.

Bibliogr. Elvers, *Victor Aimé Huber* (Brema, 1872-1874).

HUBERDINO (BEATO). *Hagiog.* Benedictino del siglo XIII. Fué abad del monasterio Hidruntino y se distinguió por su espíritu de profecía. Su vida se encuentra en *Vidas de santos de la sagrada religión de san Benito*, compuesta por fray Antonio de Heredia.

HUBERIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por De Candolle y que comprende especies de la familia de las melastomatáceas, subfamilia de las melastomatoideas y tribu de las merianieas. Se incluyen unas 10 especies del Brasil y Perú.

HUBERIA. *Entom.* (*Huberia* For.) Género de himenópteros de la familia de los formícidos y tribu de los mirmicinos. Sus dos especies se hallan en Nueva Zelanda; una es *H. Brouni* For.

HUBERT (ENRIQUE). *Biog.* Geólogo y meteorólogo francés, n. en París en 1879. Es jefe del Servicio meteorológico del Africa Occidental y pertenece á gran número de corporaciones científicas. Ha llevado á cabo importantes trabajos en el Dahomey, Níger, Sudán, Guinea, Senegal y Africa Occidental Francesa, de la que ha trazado un mapa geológico. Ha estudiado también profundamente la climatología de aquella vasta región, la sismología, la etnografía, la prehistoria y la entomología. Entre sus obras mencionaremos: *Mission scientifique au Dahomey; Mission scientifique au Soudan; Carte géologique de l'Afrique Occidentale; Grains orageux et pluies en Afrique Occidentale*, y *Le Service météorologique de l'Afrique Occidentale Française en 1922*.

HUBERT (EUGENIO). *Biog.* Historiador belga, n. en Bruselas el 8 de Mayo de 1853. Estudió en las Universidades de Lovaina y Lieja, doctorándose, respectivamente, en filosofía y letras y en ciencias históricas. Dedicado á la enseñanza, de 1873 á 1883 fué profesor de historia de los Ateneos Reales de Lovaina, Bruselas y Lieja, y en 1883 fué llamado á la Universidad de Lieja como profesor de historia de Bélgica y de historia contemporánea y diplomática, cátedra que ha ocupado por espacio de cuarenta años, hasta su jubilación (1923), habiendo sido, además, rector de la misma (1918-21). Fué también ministro de Ciencias y Artes desde 1921 hasta 1923. Es individuo de la Real Academia de Bélgica, y sus trabajos acerca de la historia de su país en sus relaciones con el nuestro, le han valido el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid y de comendador de la orden de Isabel la Católica. Entre sus numerosas é importantes obras, mencionaremos: *Les réformes de Joseph II* (Brujas, 1876); *La condition légale des protestants en Belgique depuis Charles Quint jusqu'à Joseph II* (Bruselas, 1882); *Les réformes de Marie Thérèse* (Gante, 1883); *L'origine des libertés belges* (Bruselas, 1884); *La torture aux Pays-Bas autrichiens* (Bruselas, 1897); *Les finances des Pays-Bas à l'avénement de Joseph II* (Bruselas, 1899); *Le voyage de l'empereur Joseph II dans les Pays-Bas* (Bruselas, 1900); *Les garnisons de la Barrière dans les Pays-Bas autrichiens* (Bruselas, 1902); *Le protestantisme à Tournai pendant le XVIIIe siècle* (1903); *Les Pays-Bas espagnols et la République des Provinces Unies, depuis la Paix de Münster jusqu'au traité d'Utrecht* (Bruselas, 1907); *Les églises protestantes du duché de Limbourg pendandant le XVIIIe siècle* (Bruselas, 1908); *Correspondance du comte de Herey Argenteau avec Blumendorf* (Bruselas, 1919); *Le protestantisme dans le duché de Luxembourg au XVIIIe siècle* (Bruselas, 1919); *Les préliminaires de la Révolution brabançonne* (Bruselas, 1920); *Le protestantisme de l'Hainaut au XVIIIe siècle* (Bruselas, 1923); *Histoire religieuse des Pays-Bas autrichiens au XVIIIe siècle* (Bruselas, 1924), y *Correspondance des ministres de France accrédités à Bruxelles de 1780 à 1790* (Bruselas, 1920-24), que ha obtenido el gran premio quinquenal de historia nacional para el período de 1916-20. Además, HUBERT ha sido uno de los principales colaboradores de la *Grande Encyclopédie,* de París, habiendo colaborado también en la *Revue Historique,* de París; *Deutsche Zeitschrift für Geschichts Wissenschaft,* de Munich; *Jahresberichte für Geschichts Wissenschaft,* de Berlín, y *Boletines* de la Academia Real de Bélgica y de la Comisión Real de la Historia.

Eugenio Hubert

HUBERT (LUCIANO). *Biog.* Escritor francés, n. en Chesne-Populeux en 1868. Ha sido diputado y senador y ha publicado las siguientes obras: *En attendant mieux; Rimes d'amour et d'épée; Missel pour les jolies parisiennes; Politique africaine; L'agriculture et la République; L'effort allemand: l'Allemagne et la France au point de vue économique* (París, 1911); *L'éveil d'un monde; Politique extérieure* (París, 1911); *Hippolyte Taine; Le développement économique de l'Allemagne; L'Afrique équatoriale; L'effort brisé; Une politique coloniale: le salut par les colonies* (París, 1918), y *L'Allemagne peut payer.*

HUBERT (NICOLÁS). *Biog.* Escultor francés, n. en Orleáns y m. en la misma ciudad en 1670. A pesar de los magníficos ofrecimientos que le hizo Colbert para que pasara á París, no quiso abandonar su población natal, en la que se conservan aún bastantes de las numerosas obras que ejecutó. Citaremos: los *Doce Apóstoles,* en piedra, en el convento de la Visitación; *San Bruno,* en los Cartujos; *San Francisco de Paula,* en los Mínimos, etcétera.

HUBERTA. *Astron.* Asteroide núm. 260 del Catálogo. Sus elementos, según v. d. Groeben, para la época y osculación del 10 de Diciembre de 1900 y equinoccio medio de 1910, son: $M = 92^\circ\ 3'\ 1''9$; $\omega = 163^\circ\ 58'\ 5''7$; $\Omega = 168^\circ\ 3'\ 52''2$; $i = 6^\circ\ 17'\ 53''3$; $\varphi = 7^\circ\ 7'\ 16''5$; $\mu = 554''\ 7196$; log. $a = 0{,}5372887$; $m_0 = 13{,}9$; $g = 9{,}2$. V. ASTEROIDE.

HUBERTI (GUSTAVO LEÓN). *Biog.* Compositor belga, n. y m. en Bruselas (1843-1911). Estudió en el Conservatorio de su ciudad natal y en 1865 obtuvo el premio de Roma, residiendo bastante tiempo en Italia y en Alemania. En 1874 fué nombrado director de la Academia de Música de Mons, cargo que dimitió en 1877 por haberle salido varias contratas de director de orquesta en Amberes y Bruselas, aceptando en 1886 el puesto de profesor de harmonía práctica del Conservatorio de la capital. Escribió varias obras corales, algunas con acompañamiento de orquesta, como *Een laatste Zonnestraal* (1874), *Verlichting* (1884), *La mort de Guillaume d'Orange* y *Bloemardine;* baladas, himnos, una sinfonía, una *suite* para orquesta, un concierto de piano, melodías vocales, etc. También publicó una *Histoire de la musique religieuse des italiens et des néerlandais* (1873) y colaboró en diversas revistas profesionales.

HUBERTIA. *Bot.* Género de plantas creado por Bory, incluído hoy en *Senecio* de Linneo, de la familia de las compuestas, subgénero *Eusenecio* y grupo *microlobi* con cinco especies del S. de Africa, más *S. appendiculatus* de Mauricio y *S. Ambavilla, Hubertia Ambavilla* de la isla Borbón.

HUBERTO. m. Nombre propio de varón.

HUBERTO. *Hist. Orden de San Huberto de Baviera.* Llamada también, en su origen, *Orden del Cuerno,* porque sus caballeros llevaban por insignia un collar formado de pequeños cuernos de caza. Fundóla en 1444 Gerardo V, duque de Juliers y de Berg, en memoria de una batalla ganada el día de san Huberto contra su rival Arnaldo de Egmont, duque de Güeldres. La insignia es una cruz de oro con ocho rayos esmaltados de blanco y terminados en sendas bolas de oro, y surmontada de una corona real. El collar de la Orden se compone de 42 eslabones, la mitad de los cuales representan la conversión de san Huberto, siendo el resto alternativamente rojos y verdes. El rey de Baviera es el gran maestre, y el Capítulo se compone de 12 miembros, los cuales se reúnen en asamblea el 12 de Octubre de cada año.

San Huberto
Estatua del siglo XVI. Iglesia de Santiago de Lovaina (Bélgica)

Orden de San Huberto de Lorena. Orden caballeresca fundada en 1416 por algunos señores de los ducados de Bar y de Lorena, con objeto de poner término á las continuas guerras que asolaban á dichos países. Componíase de un gran maestre, seis caballeros grandes cruces, 30 comendadores y un número ilimitado de caballeros. Su insignia era una cruz de cuatro brazos, esmaltada de blanco y con bordura de oro. La Orden fué abolida el 16 de Abril de 1824 por una ordenación de Luis XVIII.

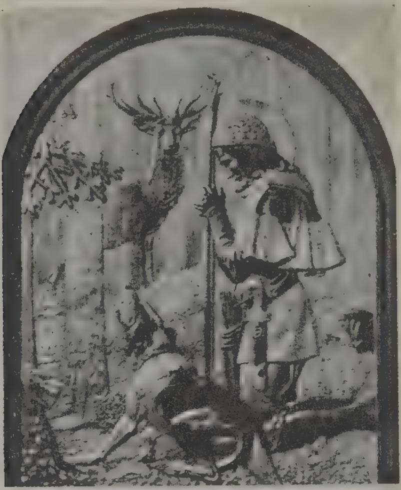

San Huberto. Relieve por F. Matsch

Huberto (San). *Hagiog.* Obispo y confesor en Tongres, próxima á Lieja (Bélgica), n. en Aquitania (SO. de Francia), de la familia de los duques del mismo nombre, en el año 655 y m. en Fura, hoy Fouron-l'Evêque, á 75 kms. de Lieja, el 30 de Mayo de 727. Fué elevado á la Sede de Tongres (ó de Maestricht, ó de Lieja, que para aquel entonces significa una misma cosa, según prueba el padre de Smedt, S. J., en *AA. SS.*, t. LXXII, pág. 786), el año 698. Sucedió á san Lamberto en el episcopado; dedicó su celo á la conversión de los moradores de la *Arduenna sylva* (región del Henao, Luxemburgo y N. de Champaña), prosiguiendo asimismo la de los *tejandros*, iniciada por san Lamberto (V. t. XXIX de esta Enciclopedia, pág. 392); logró también la conversión de Alpaide, concubina de Pepino de Heristal, cuyo criminal consorcio había motivado el asesinato de san Lamberto y trasladó solemnemente á Lieja las reliquias de éste; elevó y consagró varios templos en toda aquella región, de lo cual da muestra la lápida de la basílica de la Virgen, en Emal, cerca de Maestricht, representada en el *Bulletin de la Soc. Scientif. et Litt.* de Limburgo (t. XI, pág. 281), en la que se lee:

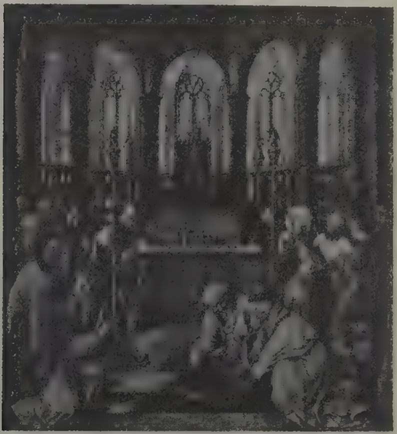

La exhumación de san Huberto. Cuadro de escuela flamenca siglo XV. (Galería Nacional, Londres)

> *Basilicam sacer hanc Hugbertus episcopus olim*
> *Servitio Domini populo spectante, sacravit.*

Su cuerpo fué trasladado después de su muerte á la basílica de San Pedro de Lieja, y diez y seis años después de muerto (743) fué hallado incorrupto, cosa que llenó de admiración á Carlomagno y los de su corte, que, según relación contemporánea (*AA. SS.*, l. c.) quisieron comprobarlo. Su fiesta el 3 de Noviembre.

Huberto (San). *Hagiog.* Benedictino del monasterio de Bretigny, en la diócesis de Soissons. Vivió hacia el año 753, y después de haber brillado durante treinta años en el claustro por sus virtudes y sus milagros, pasó de esta vida en tiempo de Childeberto.

HUBERTUSBURG ó HUBERTBURG. *Geog.* Castillo de caza de Sajonia, en el círc. de Leipzig, dist. de Oschatz, construído en 1721-24 por el príncipe Federico Augusto, más tarde Augusto III de Polonia. Durante muchos años fué teatro de las grandes fiestas venatorias dadas por la corte de dicho soberano; pero cuando la guerra de los Siete Años, fué destruído por los prusianos en compensación de la destrucción de Charlottenburgo, y regalado por el emperador Federico II al mayor Guichard, el cual lo enajenó. Es célebre por haberse firmado en él la paz (15 de Febrero de 1763) que puso fin á la guerra de los Siete Años. Reconstruído más tarde, sirvió de almacén de cereales. Desde 1838 hasta 1874 hubo en él la cárcel provincial. Actualmente contiene dos manicomios, un hospital y un asilo y un instituto para la instrucción de enfermeras; unos 2,000 h.

HUBESCH (Enrique). *Biog.* Arquitecto alemán, n. en Weinheim en 1795 y m. en 1863. Dedicado primeramente á los estudios de filosofía, abandonó éstos, consagrándose por entero á la arquitectura, estudiándola en la Escuela de Bellas Artes de Carlsruhe. Después marchó en un viaje de ampliación de conocimientos á Italia, Grecia y Turquía, regresando en 1820 á su país para sufrir los exámenes correspondientes, volviendo nuevamente á Italia. De vuelta en su ciudad natal, fué nombrado arquitecto de ella (1827), profesor del Instituto Politécnico, consejero superior de arquitectura, director en 1842 y más tarde director-jefe de esta especialidad. Adoptó un nuevo género arquitectónico, que dominó casi por completo y que por su sello de modernidad formó un contraste sorprendente con el clásico hasta entonces seguido. Entre los monumentos ejecutados por este artista citaremos: el Palacio del Ministerio de Hacienda, la Escuela Politécnica, el Museo de Bellas Artes y el teatro de la corte, en Carlsruhe; la restauración de la fachada principal de la catedral de Espira y la iglesia parroquial de Ludswigshafer, fueron sus últimos trabajos. Se conocen también numerosas iglesias católicas y evangélicas en diferentes ciudades alemanas. Escribió varias obras, en las que expone sus ideas artísticas, á saber: *In welchen Still sollen wir bauen?* (Carlsruhe, 1828); *Die Architektur und ihr Verhältniss zur heutigen Malerei und Skulptur* (Stuttgart, 1847), y *Die altchristlichen Kirchen nach den Baudenkmalen und aeltern Beschreibungen* (Carlsruhe, 1859-63).

HUBIAR. v. a. ant. Ayudar.

HUBLI. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. del Dekhan, á 22 kms. SE. de Dharwar, sit. á oril. del Gangavalli, á los 15° 20′ de lat. N. y 75° 12′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; 69,206 h. en 1921. Es el gran centro del comercio de algodón de los distritos del Sur y tiene importante industria de sederías y otras. Hay en ella muchos jainas y en sus alrededores se levantan hermosos templos antiguos. Los ingleses fundaron allí una factoría en 1673.

HUBMAIER (Baltasar). *Biog.* Teólogo anabaptista alemán, n. en Baviera hacia 1480 y m. en Viena el 10 de Marzo de 1528. Estudió en Friburgo de Brisgovia y luego fué profesor de teología y predicador en Ingolstadt. En 1516 fué llamado á Ratisbona, donde alcanzó mucho éxito como predicador, pero habiendo mostrado simpatías por el protestantismo, hubo de abandonar aquella ciudad y obtuvo el curato de Waldshut. Entabló luego relaciones con Ewinglio y por haber tomado parte en el coloquio de Zurich, hubo de huir de Waldshut, que pertenecía á Austria. Después se mostró abiertamente partidario de los anabaptistas, siendo encarcelado en Zurich, pero recobró la libertad después de haberse retractado. Trasladóse entonces á Moravia, donde continuó sus predicaciones, hasta que, detenido de nuevo, fué conducido á Viena y ejecutado.

Bibliogr. Fabri, *Ursach warum der Wiedertaeuffer Patron Hubmaier ververbrannt sei* (1528).

HÜBNER (Carlos). *Biog.* Pintor alemán, n. en Königsberg en 1814 y m. en Düsseldorf en 1879. Empezó sus estudios de arte con el profesor J. Wolf en Königsberg, continuándolos (1837-41) en la Academia de Düsseldorf, donde tuvo por maestros á Schadow y Sohn. Desde entonces residió en Düsseldorf; en 1874 emprendió un viaje á los Estados Unidos. Con sus cuadros, en los que favoreció la tendencia socialista, muy en boga en su época, ganó popularidad; sin embargo, su gran productividad adolece á menudo de falta de finura, tanto en la ejecución como en el dibujo, á pesar de lo cual sus obras están bien compuestas y á veces dotadas de un efecto verdaderamente fascinador. Entre ellas sobresalen: *Los tejedores de Silesia* (1845); *El derecho de caza* (Museo Ravené; litografiado por Wildt); *El emigrante* (1846, Museo de Cristianía); *Los huérfanos; La pecadora á la puerta del templo,* etc.

Hübner (Emilio). *Biog.* Filólogo y arqueólogo alemán, n. en Düsseldorf en 1834 y m. en Berlín en 1901. Estudió desde 1851 en Berlín y Bonn; desde 1885 hasta 1887 viajó por Italia; en 1859 se habilitó en Berlín, siendo allí nombrado profesor auxiliar y numerario, respectivamente, en 1863 y 1870. Hübner se especializó en materia de arqueología y epigrafía latinas. Acerca de España y Portugal, países que recorrió en 1860-61, 1881, 1886 y 1889, publicó: *Epigraphische Reiseberichte aus Spanien und Portugal* (Berlín, 1861); *Die antiken Bildwerke in Madrid* (Berlín, 1862); *Inscriptiones Hispaniae* (2.° vol. del *Corpus Inscript. latin.*, Berlín, 1869); *Inscriptiones Hispaniae christianae* (Berlín, 1871); *Arqueología de España* (Barcelona, 1888), y *Monumenta linguae Ibericae* (Berlín, 1893). Acerca de Inglaterra, país que visitó por primera vez en 1866-67, escribió: *Inscriptiones Britanniae christianae* (vol. 7.° del *Corpus inscript. latin.*, Berlín, 1873), é *Inscriptiones Britanniae christianae* (Berlín, 1876). Respecto de la epigrafía en general se le deben los índices del vol. 1.° del *Corpus inscript. lat.* (Berlín, 1863); *Exempla scripturae epigraphicae latinae* (Berlín, 1885); *Roemische Epigraphik* (en el vol. 1.° del *Handbuch der klassischen Altertumskunde* de J. Müller, 2.ª ed., Munich, 1892), y, finalmente, la importante obra *Roemische Herrschaft in Westeuropa* (Berlín, 1890). Desde 1866 hasta 1881, primero con Hercher y después con Kirchhoff, Mommsen y Vahlen, publicó la revista *Hermes, Zeitschrift für klassische Philologie,* y de 1868 á 1872, la *Archaeologische Zeitung*, de Berlín.

Hübner (Enrique). *Biog.* Pintor alemán, n. en Berlín en 1869. Fué discípulo de la Academia de Düsseldorf y se dedicó especialmente á la pintura de naturalezas en silencio é interiores, ejecutando también algunos retratos. Cuadros suyos existen en el Museo de Danzig y colecciones particulares alemanas.

Enrique Hübner

Hübner (José Alejandro, conde de). *Biog.* Diplomático austriaco, n. en 1811 y m. en Viena en 1892. En un principio llevó el apellido de Hafenbredl, que luego cambió por el de Hübner. Estudió en Viena, y desde 1833 trabajó en la cancillería de Metternich. En 1837 fué agregado de la embajada de París, en 1841 de la de Lisboa y en 1844 cónsul general en Leipzig. Habiéndosele confiado en 1848 la correspondencia diplomática del duque Raniero, fué detenido cuando la revolución de Milán, y retenido en rehenes durante algún tiempo. El mismo año acompañó á la familia real á Olmütz, donde redactó las actas de Estado más importantes que se referían á la abdicación del emperador Fernando. En Marzo de 1849 partió con una misión extraordinaria á París, y al cabo de poco fué nombrado embajador en dicha capital. Después de la guerra de 1859 se encargó de la cartera de Policía en el Gabinete Goluchowski (21 de Agosto), dimitiendo el 22 de Octubre del mismo año. Hombre de ideas ultramontanas, fué (1865-68) legado en Roma y en 1869 se separó del servicio diplomático. Desde 1879 perteneció á la Cámara de los Señores, en la que militó en el partido conservador. En Octubre de 1888 se le concedió el título de conde. Hübner cultivó con éxito la literatura y dejó varias obras de bastante mérito, entre ellas: *Sixte-Quint. D'après des correspondances inédites* (París, 1870; nueva ed., 1883); *Ein Spaziergang um die Welt* (París, 1872; 7.ª ed., 1891); *Durch das Britische Reich 1883-84* (París, 1886), y *Ein Jahr meines Lebens* (París, 1891). Después de su muerte se dió á la estampa su obra *Neun Jahre der Erinnerungen eines oesterreichischen Botschafters in Paris unter dem sweiten Kaiserreich* (Berlín, 1904).

Hübner (Juan). *Biog.* Pedagogo y geógrafo alemán, n. en Tuerchau en 1668 y m. en Hamburgo en 1731. Estudió desde 1689 en Leipzig; en 1694 fué nombrado rector del Gimnasio de Merseburgo, y en 1711 rector del *Johanneum* de Hamburgo. Sus escritos en materia de geografía é historia fueron de gran eficacia para el estudio de estas disciplinas y algunos de ellos verdaderamente originales. La obra *Kurze Fragen aus der alten und neuen Geographie,* impresa por primera vez en 1693, alcanzó 36 ediciones y se tradujo á varias lenguas. Hübner contrajo grandes méritos en el terreno de la cartografía con los atlas y mapas publicados por él en colaboración con Homan en Nuremberg. Fué coeditor del *Realen Staats-Zeitungs-und Konverstaionslexikon* (Leipzig, 1704). Con su obra *Zweimal 52 auserlesenen biblischen Historien* (Leipzig, 1714; 107.ª ed., 1859), fundó en Alemania la enseñanza de la historia bíblica, que ya había proyectado mucho antes J. Gesenius.

Bibliogr. Brachmann, *Johann Hübner, Johannei Rektor 1711-1731* (Hamburgo, 1899).

Hübner (Otón). *Biog.* Economista alemán, n. en Leipzig en 1818 y m. en Berlín en 1877. Dedicóse en un principio á los estudios de economía en París y Londres, y desde 1842 fué uno de los más acérrimos partidarios del librecambio en Alemania. Nombrado apoderado de la Compañía de navegación del Lloyd austriaco, llevó á cabo las negociaciones para el tránsito del correo de la India Oriental Inglesa por Alemania y concluyó tratados con todas las compañías ferroviarias del Continente. En 1849, desterrado de Austria por sus ideas germanizantes, pasó á Berlín, donde fundó el Archivo Central de Estadística, en el que se recibían informaciones estadísticas de todos los Gobiernos del mundo. Entre sus trabajos de estadística descuella la obra *Die Banken* (Leipzig, 1853); son, además, muy conocidas sus tablas de estadística, *Statistische Tafel aller Laender der Erde* (que aparecieron anualmente desde 1851 y que luego elaboró Juraschek en Francfort del Main). En 1862 fundó HÜBNER el primer Banco Hipotecario de Prusia, la *Preussische Hypothekenversicherungsgesellschaft*, que dirigió hasta su muerte.

HÜBNER (RODOLFO JULIO). *Biog.* Pintor y escritor alemán, n. en Oels en 1806 y m. en Loschwitz en 1882. Frecuentó la Academia de Arte de Berlín y fué discípulo de Schadow, á quien en 1826 siguió á Düsseldorf. En 1828 presentó sus cuadros *El pescador*, según la balada de Goethe, y *Rolando libertando á la princesa Isabel de la cueva de los ladrones* (grabado por J. Keller). Durante su permanencia en Italia pintó *Ruth, acompañando á su hermana Noemi* (1830, Museo Nacional de Berlín). Para la *Kunstverein* de Berlín pintó un *Sansón derribando las columnas del templo*. En 1834 volvió á Düsseldorf, desde donde en 1839 fué llamado á la Academia de Arte de Dresde como profesor, desplegando gran actividad desde 1841; en 1871 fué nombrado director del Museo de Pinturas y en 1882 su presidente. Entre las obras de su primer período merecen citarse, además: *Cristo y los Evangelistas* (1835, iglesia de Meseritz); *Job y sus amigos* (Instituto Staedel de Francfort); *El Niño Jesús en las nubes* (Museo Nacional de Berlín), etc. Para la *Roemersaal* de Francfort pintó un *Federico III*. En Dresde hay de HÜBNER *Carlos V en Yuste; Federico «el Grande»; La disputa de Lutero con Eck* (Museo de Pinturas), y *La edad de oro* (Museo de Dresde). Débese á HÜBNER un Catálogo del Museo de Dresde con una valiosa introducción (5.ª ed., 1880). Publicó, además: *Bilderbrevier der Dresdener Galerie* (2.ª ed., Dresde, 1857), una traducción de los *Sonetos* del Petrarca (Berlín, 1868) y una colección de poesías, *Helldunkel* (Brunswick, 1871).

HÜBNER (ULRICO). *Biog.* Pintor alemán, n. en Berlín en 1872. Estudió en la Academia de Carlsruhe, siendo discípulo de Pötzelberger, Carlos Grethe y Schönleber. Ha pintado escenas de *género, naturaleza en silencio*, y *marinas*. Obras principales: *Puerto de Travemünde; Puerto de Hamburgo; Puerto de Lübeck; El tiempo aclara*, y *Puerto é Industria*. Cuadros suyos hay en los Museos de Carlsruhe, Maguncia, Hannóver, Rostock, Königsberg, Museo del Emperador Federico, en Posen, y Galería de la Secesión de Munich.

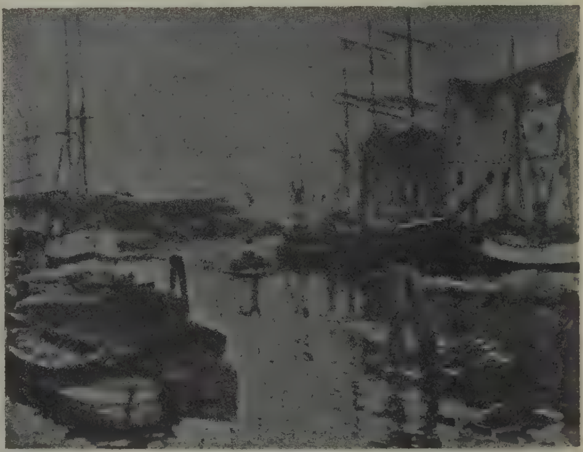

Puerto de Lübeck. Cuadro de Ulrico Hübner

HUBNERITA. f. *Mineral.* Tungstato ó wolframato neutro de manganeso, cuya fórmula química es WO_4Mn. Cristaliza en el sistema monoclínico, y la relación axial es 0,8362 : 1 : 0,8668 = 90°52; contiene, en 100 partes, 76,4 de ácido volfrámico y 23,4 de protóxido de manganeso. Mineral rarísimo en los terrenos y que constituye una verdadera curiosidad mineralógica.

HÜBSCHMANN (ENRIQUE). *Biog.* Lingüista alemán, n. en Erfurt en 1848 y m. en Estrasburgo en 1908. Estudió en Jena, Tubinga, Leipzig y Munich. En 1876 fué nombrado profesor auxiliar de lingüística comparada, pasando luego á enseñar esta misma asignatura como profesor numerario á Estrasburgo. Escribió, entre otras obras: *Zur Kasuslehre* (Munich, 1875); *Armenische Studien* (Leipzig, 1883); *Das indogermanische Vokalsystem* (Estrasburgo, 1885); *Etymologie und Lautlehre der ossetischen Sprache* (1887); *Persische Studien* (Estrasburgo, 1895), y *Armenische Grammatik* (Leipzig, 1897). HÜBSCHMANN el primero en fijar la situación de la lengua armenia en el círculo de las indogermanas.

HUBY (VICENTE). *Biog.* Escritor ascético francés y religioso de la Compañía de Jesús, n. en Hennebont en 1608 y m. en Vannes en 1693. Admitido en la religión en 1625, ejerció, sucesivamente, los cargos de profesor de humanidades, retórica y teología moral, fué rector de Quimper y después se le empleó en el ejercicio de las misiones y en el ministerio de dar los ejercicios espirituales de san Ignacio, especialmente en Bretaña. Escribió algunos libros espirituales, de los cuales es célebre su *Pratique de l'amour de Dieu et de Notre Seigneur Jésus-Christ* (2.ª ed., Vannes, 1679). Después de su muerte se hicieron varias colecciones de las obras espirituales de HUBY (Moulins, 1699; París, 1755), de la cual proceden las ediciones posteriores de que da noticia Sommervogel (IV, 499-505). Su nombre es célebre en la historia de la ascética no sólo por sus virtudes personales y por sus obras espirituales, sino también y de manera particular por el celo en promover los ejercicios espirituales fundando casas para los mismos y dejando descrito su método en el *Traité de la retraite utile à tous et nécessaire à plusieurs* (Lila, 1887).

Bibliogr. P. E. Champion, S. J., *Vies des fondateurs des maisons de retraite.*

HUC (EVARISTO REGIS). *Biog.* Misionero y viajero francés, n. en Toulouse en 1813 y m. en París en 1860. Ingresó muy joven en la Congregación de San Lázaro y en 1829 embarcó para China, donde residió poco tiempo, pasando después á Mogolia, y residiendo allí hasta 1844, en que, con su compañero Gabet, emprendió un viaje al Tibet, llegando después de una travesía de diez y ocho meses á Lhasa, pero sólo se les permitió permanecer seis semanas. Dejó una obra interesantísima, *Souvenirs d'un voyage dans la Tartarie et le Tibet pendant les années 1844, 1845, 1846* (París, 1850; última ed., 1925). En efecto, dicho trabajo se distingue no sólo por la veracidad del relato, sino por la belleza del estilo, hasta el punto de que esta última cualidad ha hecho dudar de la primera, hasta que otros sabios han confirmado todo lo dicho por HUC. Aparte de los

Souvenirs, se le debe: *L'Empire chinois* (París, 1855), y *Le Christianisme en Chine, en Tartarie et au Tibet* (París, 1857-58).

HUC (FELIPE). *Biog.* Poeta francés, n. en Marmande en 1889. Desde muy joven formó parte del grupo en el que figuraban J. M. Bernard, J. Pellerin, Carco, Verane y Claudien, y sólo contaba diez y seis años de edad cuando publicó su primer poema, *Le Renard et le Corbeau* (1905). Colaboró luego en el *Echo de Paris, Le Gaulois, Le Figaro, L'Eclair,* así como en varias revistas francesas, inglesas é italianas. Ha dirigido *L'Oliphant* y *L'Isle Sonante,* y entre sus restantes obras citaremos: *Le tiroir secret* (1906); *La chimère vaincue* (1907); *Le parfum des roses fanées* (1908); *Les ironies sentimentales* (1909); *Petits poèmes* (1910); *Erène ou l'été fleuri* (1910); *Petit cahier,* con Carco, Pellerin y Verane (1911); *La flûte fleurie* (1913); *Le poème de la Pipe et de l'Escargot* (1920); *Le poème des chimères étranglées* (1921), y *La verdure dorée* (1922). En 1922 fué elegido para suceder, en el grupo llamado de la *Pléyade,* á J. Gasquet.

HUCA. f. ant. YUCA. ‖ Referente á este vocablo el conde de Clonard, en su *Discurso sobre el traje,* dice lo siguiente: «También tenían por costumbre colocar en estos yelmos ó morriones un velo llamado huca, que colgaba hasta por encima de los hombros, de tela rica y por lo común estaba bordada en él la insignia de la cruz. Este uso parece lo comunicaron los flamencos, pues en Brabante se conocía con el nombre de *huque.*»

HUCAL, HUNCAL ó UCAL. *Geog.* Lag. de la República Argentina, en el territ. de la Pampa, sit. á los 38° 15′ de lat. S. Se llama también Hucal Grande para distinguirla de otra más pequeña de igual nombre.

HUCARÉ. m. Especie de goma que suministra el ciruelo de América. Se expende en el comercio en forma de lágrimas cilíndricas consistentes, transparentes y de color de limón.

HÚCARES. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Naguabo; 905 h. según el censo de 1920.

HUCBALDO, HUGBALDUS, UBALDUS ó UCHUBALDUS. *Biog.* Célebre tratadista y músico, monje de la abadía de San Amando, cerca de Tournai (Francia), n. hacia fines del siglo IX en tiempos de Carlos *el Calvo* y m. á los noventa años en la referida abadía, según algunos autores en 930. Discípulo de su tío Milo, que dirigía la Escuela de Canto de Tournai, fué durante algún tiempo director de un establecimiento similar en Nevers. Gerbert, en sus *Scriptores ecclesiastici de musica sacra potissimum* (vol. 1.°), le atribuye los siguientes tratados: *De harmonica institutione, Musica enchiriadis, Scholia enchiriadis* y *Commemoratio brevis de tonis et psalmis modulandis.* El tratado sobre los modos eclesiásticos *Alia musica,* también á él atribuído por Gerbert, no es de dicho autor, aunque pueda proceder de la misma época. Las obras de este ilustre monje revisten una importancia especial, en cuanto contienen la exposición minuciosa más antigua de los primeros balbuceos de la música polifónica, en los siglos IX y X, ó sea del *organum* ó *diafonía* (V. HARMONÍA y ORGANUM). Riemann cree verisímil que en el curso de su dilatada existencia, HUCBALDO fué encerrando el *organum* en los límites de un esquematismo cuya rigidez ignoraba, sin duda, la polifonía primitiva. Puede admitirse hoy que las series continuas de quintas paralelas con redoblamiento á la octava son no una forma habitual de la práctica artística en los siglos referidos, sino una elucubración especial de la teoría hucbaldiana. Algunos autores creen que fué HUCBALDO y no Guido d'Arezzo quien añadió á la antigua fórmula gregoriana A, B, C, D, E, F, la letra griega *gamma* para designar la nota más grave de la escala. Su invento más importante, y cuya paternidad nadie le ha disputado, es el del empleo de un sistema de líneas horizontales, paralelas y superpuestas, entre las cuales colocaba las sílabas del texto, indicando con toda claridad los movimientos ascendentes ó descendentes de la melodía, y cuya amplitud (intervalos) estaba determinada por medio de letras situadas al principio de cada interlínea. He aquí un ejemplo de dicho sistema:

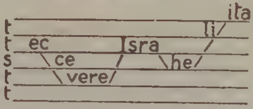

Las letras *s* y *t,* al principio de los espacios, significaban, respectivamente, *semitonium* y *tonus.* Otra notación de que se servía para demostrar su teoría del *organum* en quintas paralelas, se hallaba basada en signos parecidos á la F. Discutido el valor de esta notación durante mucho tiempo, dieron una explicación satisfactoria de la misma Rowbotham, en su *History of Music,* y Spitta, completando sus indicaciones Jacobsthal en su obra *Die chromatische Alteration im liturgischen Gesange der abendlischen Kirchen* (1897), donde se exponen y explican las *mudanzas* de tetracordios. Entre sus trabajos literarios se cuentan un poema dedicado al soberano citado, en honor de los calvos. Está dividido en 12 capítulos que vienen á sumar unos 400 versos. No sólo empieza todos los versos con C, sino todas las palabras, afectación tan inútil como laboriosa. Escribió, además, otro poema, la vida de algunos santos y un comentario de la Regla de San Benito.

HUCIA. (Etim. — De *fucia.*) f. ant. CONFIANZA.

HUCINA. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Valdivia; unos 300 h.

HUCKARDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círc. y á 4 kms. N. de Dortmund, punto de empalme de las l. f. Huckarde-Dortmund y Luetgendortmund-Dortmund. Templo católico; minas de carbón mineral; 5,500 h.

HUCKEL (OLIVERIO). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Filadelfia en 1864. Estudió en Harvard y en las Universidades de Berlín y Oxford, ordenándose luego de ministro congregacionista (1890). Fué pastor en Weymouth, Amherst y Baltimore y predicador de las Universidades de Pennsylvania y de Virginia. Además de sendos estudios de las óperas de Wagner, en sus aspectos artístico y filosófico, se le debe: *The Larger Life* (1899); *The Melody of God's Love* (1900); *A Modern Study of Conscience* (1907); *Mental Medicine* (1909); *Spiritual Surgery* (1912); *Through England with Tennyson* (1913); *Four Epochs of World Conquest* (1913); *Richard Wagner: the Man and His Work* (1915); *The Thorn-Tree that Bloomed and Christmas* (1915); *A Dreamer of Dreams; A New Life of William Penn* (1916), y *The Habit of Health* (1922).

HÜCKESWAGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, círc. de Lennep, á oril. del Wupper y en la l. f. Barmen-Marienheide, á 275 m. s. n. m. Un templo católico y dos evangélicos, castillo con parque. Industrias varias; 4,500 h.

HUCKINGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia y á 16 kms. N. de Düsseldorf. Templo católico. Industria siderúrgica y otras; 4,500 h. Al mun. de Huckingen pertenece la pobl. de Buchholz con Neuenhof.

HUCKNALL TORKARD. *Geog.* Pobl. fabril de Inglaterra, en el condado de Nottingham, á 10 kms. al NNO. de la c. de Nottingham. Iglesia gótica de Santa Magdalena, donde se hallan los restos de lord Byron. Minas de carbón mineral; unos 20,000 h.

HUCQUELIERS. *Geog.* Cant. del dep. de Paso de Calais (Francia), en el dist. de Montreuil. Consta de 24 municipios con 10,050 h. Su cabecera es la c. de igual nombre; 700 h. Iglesia de los siglos XIII y XVI. Castillo gótico reconstruído modernamente. Est. en la l. f. de Aire á Berck.

HUCUAR ó HICUAR. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y prov. de Piura, dist. de Sechura; unos 700 habitantes.

HUCULES ó HUTZULES. m. pl. *Etnogr.* Pueblo de la Europa Central, distribuído entre Checoeslovaquia y la Bukovina (Rumanía). Vive preferentemente en las regiones montañosas y se dedica en especial á la cría de ganado y á la agricultura. Su lengua y sus costumbres tienen peculiaridades interesantes.

HUCH (FEDERICO). *Biog.* Escritor alemán, primo de Rodolfo, n. en Brunswick en 1873 y m. en Munich en 1913. Estudió filología antigua y moderna, historia del arte, pedagogía y filosofía, dedicándose después exclusivamente á la literatura. Escribió las novelas *Peter Michel* (Hamburgo, 1902; nueva ed., 1911), y *Geschwister* (Berlín, 1903), su obra principal; *Wandlungen* (Berlín, 1905); *Mao* (Berlín, 1907), y unos poemas en prosa, titulados *Träume* (Berlín, 1904); finalmente, *Pitt und Fox, die Liebeswege der Brüder Sintrup* (Munich, 1909); y *Enzio, ein musikalischer Roman* (Munich, 1911).

HUCH (RICARDA). *Biog.* Escritora alemana, nacida en Brunswick en 1867. Desde 1881 hasta 1891 estudió historia en Zurich, donde se doctoró. En 1891 obtuvo una plaza de secretaria de la Biblioteca municipal de dicha ciudad, donde hasta 1896 trabajó simultáneamente de profesora de la Escuela Normal. En 1898 contrajo matrimonio con Ceconi, viviendo desde 1900 en Munich. Los diez años de permanencia en Zurich y los doce que pasó en Trieste (hasta 1900) dejaron manifiestas huellas en sus creaciones poéticas. Con el drama histórico *Der Bundesschwur* (1891) y el *Evoe* (Berlín, 1892), con su volumen de poesías *Gedichte* (Leipzig, 1894) y sus cuentos *Erzaehlungen* (*Der Monreigen von Schlaraffis*, *Teufeleien* y *Haduwig im Kreuzzgang*, 1897), á los que siguieron *Fra celeste und andere Novellen* (1899), conquistó HUCH una justa fama de excelente escritora. Pero donde más brillaron sus cualidades fué en la novela, habiendo escrito: *Erinnerungen von Ludolf Urslen dem Juengeren* (Berlín, 1893; 5.ª ed., 1903); *Aus der Triumphgasse* (Leipzig, 1901); *Vita somnium breve* (Leipzig, 1902), y *Von den Koenigen und der Krone* (Stuttgart, 1904). En su estilo influyeron además de Goethe, God. Keller (sobre el cual escribió HUCH una excelente monografía; 6.ª ed., Berlín, 1904), Nietzsche y los románticos, á los que se puede muy bien afirmar que levantó un monumento con sus obras *Bluetezeit der Romantik* (Leipzig, 1899) y *Ausbreitung und Verfall der Romantik* (Leipzig, 1902). Se le debe, además: *Seifenblasen* (1905); *Die Geschichte von Garibaldi* (1906-07); *Risorgimento* (1908); *Confalonieri* (1910); *Die gr. Krieg in Deutschland* (1912-13); *Luth. Glaube* (1916), y *D. Sin d. hl. Schrift.* (1918).

Ricarda Huch

HUCH (RODOLFO). *Biog.* Escritor alemán, hermano de Ricarda (V.), n. en Porto Allegre en 1862. Estudió Derecho y ejerció la abogacía en Bad Harzburg. Obtuvo su primer éxito literario con la obra *Mehr Goethe* (Berlín, 1899), á la que habían precedido los esbozos humorísticos *Aus dem Tagebuche eines Hohlenmolches* (publicado por primera vez con el seudónimo *A. Schuster*, Leipzig, 1895; 3.ª ed., 1900), á los que siguieron la narración *Teufelslist* (Berlín, 1900) y *Eine Krisis. Betrachtungen über den gegenwartigen Stand Literatur* (Munich, 1904). Entre sus mejores obras se cuentan la novela *Hans der Träumer* (Leipzig, 1903) y la novela feminista *Der Frauen wunderlich Wesen* (Berlín, 1905). Se le debe, además: *Komödianten des Lebens* (Berlín, 1906); *Max Gebhard* (Berlín, 1907); *Die beiden Ritterhelm* (Berlín, 1908); *Die Familie Hellmann* (Berlín, 1909); *Die Rubenstedter* (Munich, 1910), y *Wilhelm Brinkmeyers Abentener* (Munich, 1911).

HUCHA. 3.ª acep. F. **Tirelire, magot.** — It. **Salvadanaio, cassapanca.** — In. **Money-box.** — A. **Sparbüchse.** — P. **Mealheiro.** — C. **Guardiola.** — E. **Monkesto.** (Etim. — Del bajo lat. *hutica*, arca, y éste del al. *Hütte.*) f. Arca grande que tienen los labradores para guardar sus cosas. ‖ ALCANCÍA (1.ª acep.). ‖ fig. Dinero que se ahorra y guarda para tenerlo de reserva. *José tiene buena* HUCHA. ‖ Gran cofre ó baúl cerrado por ancha tapa, que puede servir de asiento. ‖ *Venez.* Nombre propio de mujer, dim. de GERTRUDIS.

HUCHA. *Geog.* Río de Venezuela; nace en el cerro de Guasaba y des. en el Orinoco.

HUCHARD (ENRIQUE). *Biog.* Médico francés, n. en Auxon en 1844 y m. en Clamart el 11 de Diciembre de 1910. Estudió en París, doctorándose en 1875 y siendo nombrado al año siguiente médico de los hospitales. Se especializó muy pronto en el estudio de la patología del corazón y de los vasos y de la terapéutica en general; en 1884 la Academia de Medicina le concedió el premio Godard por un trabajo sobre la angina de pecho y luego publicó una serie de Memorias acerca del delirio en los cardíacos, la arterioesclerosis, las cardiopatías valvulares y arteriales, la hipotensión arterial en la fiebre tifoidea, el aortismo hereditario, el edema agudo del pulmón en las afecciones de la aorta, la influencia de la grippe en el corazón, etc. Desde 1896 fué médico del hospital Necker, en el que dió varios cursos públicos á los que concurrieron numerosos alumnos. Fundó y dirigió el *Journal des Praticiens* y publicó las obras *Traité des névroses*, con Axenfeld (2.ª ed., 1883); *Traité clinique des maladies du coeur et de l'aorte* (1899-1905); *Consultations médicales* (4 vol., 1908), y *Les maladies du coeur et leur traitement* (1907-08, traducción española publicada por la casa editora de esta ENCICLOPEDIA).

HUCHEAR. (Etim. — De *hucho.*) intr. Llamar, gritar, dar grita. ‖ Lanzar los perros en la cacería, dando voces.

HUCHE CAY. *Geog.* Cayo de Honduras, dep. de las Islas de la Bahía, mun. de Roatán.

HUCHENCH. *Mit.* Jefe de la dinastía de los Piedadianos, nieto de Kaiomort é hijo de Siamek; en las tradiciones persas figura como el autor de toda civilización. La agricultura, la industria y la legislación, le deben su florecimiento y esplendor. Fundó la ciudad de Suze y redactó el célebre Código conocido con el nombre de *Testamento de Huchench.* Como todos los civilizadores tuvo numerosos enemigos; sus adversarios más temibles fueron los gigantes, que combatió valientemente, montado en un caballo que tenía 12 patas. Una roca que lo aplastó en las montañas de Damavend, puso fin á su gloriosa carrera.

HUCHERO. m. Decíase en la Edad Media del artista que fabricaba las huchas ó cofres decorados con esculturas más ó menos groseras. Los hucheros fueron los antecesores de los actuales tallistas.

HUCHET (CARLOS). *Biog.* General francés, conde de La Bedoyère, n. en 1786 y ejecutado en París el 19 de Agosto de 1815. Entró en el servicio á los veinte años de edad y tomó parte en la campañas de Prusia y de Polonia. En 1809 formó parte del estado mayor del príncipe Eugenio y después, siendo ya coronel, se distinguió en las batallas de Lutzen y Bautzen (1813). Aun cuando aceptó á los Borbones, fué de los primeros en ofrecerse á Napoleón cuando éste regresó de la isla de Elba. El emperador le ascendió á general de división y le nombró ayudante suyo y par de Francia. Después de Waterloo cometió la imprudencia de presentarse en París para despedirse de su familia, ó para tomar parte en una conspiración, que esto no se sabe, y fué detenido y condenado á la pena capital.

¡HUCHO! (Etim. — Del bajo lat. *hucciare,* llamar á voces, y éste del lat. *huc,* aquí.) interj. ¡HUCHOHÓ!

HUCHOAR. v. a. ant. HUCHEAR.

¡HUCHOHÓ! (Etim. —De *hucho,* y la interj. *¡oh!* ú *¡ho!*) interj. de que se sirven los cazadores de cetrería para llamar al pájaro y cobrarle.

HUCHON (RENATO LUIS). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1872. Hizo sus estudios en el Liceo de Ruán y en la Facultad de Letras de Lyón, siendo luego nombrado profesor de lengua inglesa del Liceo de Cherburgo, más tarde de la Facultad de Letras de Nancy y, por fin, de la Universidad de París. Se le debe: *Un poète réaliste anglais: George Crabbe, 1754-1832* (París, 1906); *Mrs. Montagu and her Times* (1907), é *Histoire de la langue anglaise* (París, 1922).

HUCHOT. m. *Mús.* Nombre que dieron en Francia primitivamente á la cornetilla de los postillones, usada durante los siglos XV y XVI.

HU-CHOW. *Geog.* C. de China, prov. de Cheh-Kiang, á 75 kms. N. de Hang-chow y cerca de la orilla meridional del lago Tahu, á los 30° 52′ 48″ de lat. N. Es una de las ciudades más importantes de China por su industria, su comercio y la fertilidad de su territorio, consistiendo su principal industria en la de sederías, debido á la proximidad del mercado de gusanos de seda Nan-tsin.

HUCHOWN. (Propiamente *Hugo de Eglinton.*) *Biog.* Uno de los poetas anglosajones más antiguos y que con gran verisimilitud se puede identificar con el *señor Hugo de Eglinton,* que se cita en los documentos y que fué llamado así del castillo del mismo nombre en Escocia. *Justiciarius* en 1361, en 1367 se le halla como legado en Inglaterra y su muerte ocurrió hacia 1381. Atribúyesele con certeza una leyenda sobre santa Susana, obra de brillante retórica y compuesta en estrofas propias suyas, impresa por última vez por Amours en *Scotish Text Society* (1892). También se le atribuye la epopeya *Mort Arthur.*

Bibliogr G. Neilson, *Huchown of the awle royale* (Glasgow, 1902).

HUCHTENBURG ó HUGTENBURCH (JACOBO y JUAN VAN). *Biog.* V. VAN HUCHTENBURGH.

HUCHUCARO. *Geog.* Pobl. del Perú, en el departamento del Cuzco, prov. de Chunvivilcas, dist. de Chamaca; unos 300 h.

HUCHUEYAPA. *Geog.* Río de Méjico, en el Estado de Veracruz; desemboca en el Jacomulco ó Pescados.

HUD. *Biog.* Profeta árabe enviado por Dios, según el Corán, á los aditas, tribu que vivía cerca de la Meca. Eran éstos muy orgullosos y estaban poseídos de su gran fuerza, pues reunían 50,000 guerreros. HUD les dijo: «Pueblo mío: dirígete á Dios y adórale. ¿Por qué no le temes?» Pero los aditas contestaron: «¿Hay alguien más poderoso que nosotros, ni fuerza que pueda castigarnos?» HUD continuó amonestando á los aditas y mandándoles que temieran á Dios, en cuya predicación pasó inútilmente cincuenta años, al cabo de los cuales el Señor les envió una gran sequía, pereciendo casi todo el ganado. Ellos, en vez de escuchar á su profeta, prefirieron enviar víctimas para ser sacrificadas en el altar, idolátrico entonces, de la Meca. De tres emisarios enviados con las ofrendas, dos acabaron por comprender la verdad y convertirse, pero el tercero, llamado Cail, al hacer el sacrificio, vió aparecer tres nubes: una roja, otra negra y otra blanca. Entonces una voz preguntó: «¿Cuál de estas nubes quieres que se encamine hacia tu pueblo?» Cail, señalando á la negra, dijo: «Quiero que sea esta.» Los aditas creyeron que venía agua y se alegraron, pero HUD se entristeció. En efecto, no fué sino viento, que levantó del suelo á todos los animales y los dejó caer hechos pedazos. No por eso se humillaron los aditas, y entonces vino un segundo viento más recio, que los levantó y dejó caer á todos, no salvándose sino HUD y los que le habían escuchado. HUD, según algunos intérpretes del Corán, es el mismo profeta como patriarca epónimo, de cuyo nombre viene el de los Beni-Hud, reyes de Zaragoza, del Oriente de España y de Andalucía, de los que el más famoso es Al-motaguakil Ben Hud, contemporáneo de san Fernando.

HUDDE (JUAN). *Biog.* Matemático holandés, señor de Waweren, n. y m. en Amsterdam (1633-1704). En 1672 dirigió los trabajos para inundar Holanda é impedir que avanzara el ejército francés, y en 1689 inventó una máquina para purificar las aguas de los canales de Amsterdam.

HUDDERSFIELD. *Geog.* C. *(municipal borough)* de Inglaterra, condado de York, división de West Riding, sit. á 22 kms. SO. de Leeds, á oril. del Colne. Fuera de una iglesia gótica antigua, todos los templos son de construcción moderna. Tiene, además, una Casa-Ayuntamiento, de estilo gótico; Lonja de paños (del siglo XVIII), un monumento á sir R. Peel, dos gimnasios, Instituto Técnico, Biblioteca pública, Teatro Real, Club científico-literario, Museo, Sociedad de Arqueología y dos parques. Su población, según el censo de 1921, asciende á 110,210 h. HUDDERSFIELD es el emporio del llamado *fancy trade* (comercio de géneros de capricho ó fantasía) del N. de Inglaterra, produciéndose en ella especialmente géneros de lana y algodón, alfombras, tapices, etc. También hay talleres de construcción de maquinaria. En sus alrededores se encuentran minas de carbón mineral, fundiciones de hierro y canteras de granito. Al S. y SO. de HUDDERSFIELD hay gran número de localidades fabriles, como Colcar, Linthwaite, Honley y Wooldale y Meltham. El Ayuntamiento de HUDDERSFIELD se ha distinguido por sus beneficiosas mejoras económicas de construcción de casas para obreros, apropiación de tranvías, alumbrado, aguas, etc., fundación de hospitales y de instituciones de cultura y adopción de la jornada de ocho horas. Aunque es de fundación antigua, su importancia se remonta sólo al siglo XVIII.

HUDDILSTON (JUAN HOMERO). *Biog.* Crítico de arte y literato norteamericano, n. en Cleveland en 1869. Estudió en Harvard, Berlín, Munich y Roma, y en 1899 fué nombrado profesor de lengua griega y de arquitectura clásica. Desde 1919 es profesor de historia y arte antiguos de la misma Universidad. Se le debe: *Essentials of New Testament* (1895); *Attitude of the Greek Tragedians Towards Art* (1897); *Greek Tragedy in the Light of Vase Paintings* (1898), y *Lessons from the Greek Pottery* (1902).

HUDÍ. m. ant. JUDÍO.

HUDIKSVALL. *Geog.* Pobl. de Suecia, en el *län* de Gefleborg, punto de empalme de las l. f. Hudiksvall-Ljusdal y Hudiksvall-Bergsjö. Puerto pequeño, pero seguro; fab. de tabaco en polvo; fundición de hierro; fab. de tejidos, comercio y navegación; 6,000 h. Exportación de madera, cáñamo, hierro y pescado. Ha sufrido varios incendios.

HUDLESTON (JUAN DIONISIO). *Biog.* Monje benedictino de la Congregación inglesa, n. en Farington Hall (Lancashire) en 1608; se educó en el Colegio benedictino de San Gregorio de Douai (Bélgica). Misionó muchos años en diversas partes de Inglaterra, y después de la batalla de Worcester (1651) siguió al rey Carlos II, á quien convirtió á la fe católica en 1685. Siendo ya de edad provecta vistió la cogulla benedictina en Douai y ocupó varios cargos de importancia, entre otros el de secretario del Capítulo general de su Congregación. Reeditó la obra de su tío *Short and Plain Way to the Faith and Church.*

Bibliogr. *Downside Review* (vol. XVIII); P. A. Villanueva, *Los benedictinos españoles de la Congregación inglesa* (Barcelona, 1912); *Birt. obit Book of the English Benedictine from 1600-1912* (Londres, 1913).

Puente colgante sobre el Hudson. Es el más largo de los de esta clase

HUDSON. *Hist. Compañía de la Bahía de Hudson (Hudson's Boy Company).* Compañía privilegiada inglesa que en 1670 recibió su Carta de Carlos II de Inglaterra, concediendo á cierto número de aventureros *(adventurers)* dirigidos por el príncipe Ruperto el derecho exclusivo para comerciar con los naturales de la costa de la bahía de Hudson. Los franceses promovieron á la Compañía no pocos conflictos alegando derechos de prioridad, á los que renunciaron al fin por el tratado de Utrecht en 1713. La Compañía, que al principio llevara una vida modesta, cuando el Canadá pasó á ser inglés y no hubo fronteras entre ambos territorios, vió aumentar prodigiosamente su comercio hasta el punto de que en la guerra de 1778-83 pudo sufrir una pérdida de 500,000 libras esterlinas. Otras compañías compitieron empero con ella, sin contar los muchos cazadores particulares, entre aquéllas la llamada Compañía del Noroeste, que en 1821 se refundió con ella. Los territorios de la Compañía se habían ido extendiendo hasta los océanos Artico y Pacífico. En 1859 se abolió el monopolio comercial de la Compañía, la cual, en 1869, cedió todos sus privilegios mediante una indemnización de 300,000 libras esterlinas y una concesión territorial de 7.000,000 de acres; pero continuó operando, en igualdad de condiciones que las demás compañías, reteniendo sus fuertes y estaciones comerciales. La Compañía de la Bahía de Hudson ha ejercido siempre gran influencia entre los indios, y sus funcionarios todavía administran justicia y guardan el orden entre ellos.

Bibliogr. Bryce, *History of the Hudson Bay Company* (Londres, 1900); Willson, *The Great Company* (Londres, 1900); Wáshington Irving, *Astoria.*

HUDSON. *Geog.* Río de los Estados Unidos, uno de los principales del Est. de Nueva York; nace en los montes Adirondack, en la parte N. del Estado, á una altura de 1,220 m. y des. tras de un curso de 521 kms., entre Nueva York y Jersey City, en la bahía de Nueva York. Hasta los rápidos Glens su curso es muy sinuoso, después corre en línea recta hacia el S. por el valle que separa á los montes de Nueva Inglaterra de los Alleghany. Hasta Troy, á 245 kms. de la desembocadura, tiene gran número de rápidos; pero desde este punto forma una corriente de gran profundidad, mansa y con pintorescas márgenes que, á trechos, se levantan en forma de acantilados, como el sitio llamado *Palisades,* más arriba de Nueva York. El flujo y reflujo llegan hasta más allá de Albany, á 242 kilómetros de la desembocadura. Por su corriente navegan barcos de 6 m. de calado, 210 kms. aguas arriba hasta New Baltimore y los barcos de 3 m. de calado hasta Troy. En Cohoes se le une el Mohawk, con el cual, y por medio de los canales Erie y Onondaga, comunica con los lagos Erie y Ontario, mientras que los canales Delaware y Hudson lo unen con la región hullera de Pennsylvania y otro canal lo une con el lago Champlain. El HUDSON fué descubierto en 1524 por Verrazano y explorado por Henry Hudson en 1609. Los indios lo llamaban Shotemue y al principio se le dió el nombre de *North River* (Río del Norte) en oposición al Delaware ó *South River* (Río del Sur). En él fué ensayada con éxito por vez primera la navegación á vapor por Fulton.

Bibliogr. Bacon, *The Hudson River, from Ocean to source* (Nueva York, 1903); Ingersoll, *Illustrated guide to the Hudson river and Catskill Mountains* (Chicago, 1903).

HUDSON. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Middlesex; 7,607 h. según el censo de 1920. Sit. á 44 kms. O. de Boston, á oril. del río Assabet. Est. f. c. Biblioteca pública; industria de artículos de cuero, goma y otras. El Municipio se administra por medio de Asambleas generales y es dueño del alumbrado y de las aguas públicas. ‖ C. en el Est. de Michigán, condado de Lenawee; 2,464 h. según el censo de 1920. Sit. á 95 kms. SSE. de Lansing. Est. f. c. Exportación de productos del

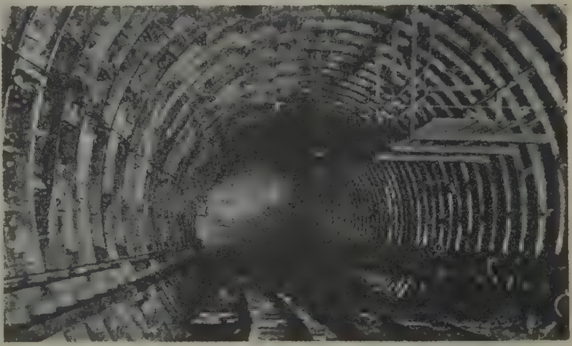

Vista del túnel del río Hudson

país. || Condado en el Est. de New Jersey; 43 millas cuadradas inglesas y 629,154 h. según el censo de 1920. Sit. en el NE. del Estado, entre el río Hudson y la bahía de Nueva York, al E., y el río Passaic y la bahía de Newark al O. y S. Casi todo él puede considerarse como parte de la c. de Nueva York. Cap. Jersey City. || C. en el Est. de Nueva York, capital del condado de Columbia, sit. en una pintoresca región en la margen del río Hudson, á 48 kms. S. de Albany; 11,345 h. según el censo de 1920. Entre sus edificios é instituciones se cuentan las Casas Consistoriales, el Palacio de Justicia, Escuela Normal para Señoritas; Asilo, Hospital y otros. Posee dos parques y una importante industria de tabaco, maquinaria, géneros de punto, cemento portland, etc. Fué fundada en 1783 con el nombre de Claverack Landing y al año siguiente adoptó su actual denominación. || C. en el Est. de Wisconsin, capital del condado de St. Croix; 3,014 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del lago St. Croix, á 32 kms. al E. de la c. de St. Paul. Est. de empalme de varios ferrocarriles. Centro de una región productora de frutas. Sanatorio. El Municipio es dueño del alumbrado público.

Hudson (Bahía de). *Geog.* Gran mar interior de la parte NE. de la América del Norte, que, entre los 51 y 64° de lat. N. y los 79 y 95° de long. O., se interna en el Continente, rodeado por la península del Labrador (prov. canadiense de Quebec), al E.; la prov. de Ontario, al S., y la de Manitoba y territ. de Keewatin, al O., y cerrado al N. por la isla de Southampton y otras menores. Está unido por el Canal Fox con el mar Glacial del Norte y por el estrecho de Hudson con el océano Atlántico. Tiene una superficie de 1.070,000 kilómetros cuadrados y 1,400 kms. de long. por 950 de ancho, y aunque sólo en su parte septentrional, mide en algunos puntos una profundidad de 150 m. La costa, especialmente en el Cabo Wolstemholme y en el Cabo Dufferin, se alza simplemente sobre el nivel del mar, formando en los demás sitios un borde abrupto lleno de escollos; no existen propiamente playas sino en la parte SE. de la bahía, que lleva el nombre de James. La bahía Mosquito y el golfo de Richmond al E. y el Port Nelson y la bahía Churchill al O., articulan débilmente su costa, mientras que al NO. el estuario de Ranken, el Chesterfield y el Wager entran tierra adentro formando verdaderos fiords. De los numerosos ríos que desembocan en la bahía de Hudson (Churchill, Nelson, Severn, Albany, Moose, Ruperts, East Main, Great Whale, etc., los cuales en totalidad riegan una región de 3.600,000 kms.^{2}), sólo son navegables en largos trayectos el Noddaway, el Moose y el Albany, que desembocan en la bahía de James. El clima es más benigno en la costa occidental que en la opuesta; durante el invierno la bahía se cubre de hielo hasta una distancia de 16 kms. de las costas. El estrecho de Hudson no se hiela á causa de las fuertes corrientes, pero queda bloqueado por las grandes masas de hielo. La Compañía de la Bahía de Hudson tiene en la costa varias factorías: Churchill, Severn, Albany, Moose, Hannah, Rupert, East Main, Fort George, Whale River, Little Whale River y, como la más importante, York, á los 57° de lat. N., en la desembocadura del río Nelson, en Port Nelson. El estrecho de Hudson fué descubierto en 1517 por Sebastián Cabot, la bahía de Hudson en 1610 por Enrique Hudson, al que debe su nombre.

Hudson (Territorio de la Bahía de). *Geog.* Nombre que llevaba una extensísima región del Canadá Septentrional, equivalente á unas dos terceras partes de Europa y que comprendía todos los países del N. y NO. del Canadá hasta el océano Pacífico. Hoy está repartida entre las prov. de Manitoba, Saskatchewan, Alberta, Colombia Británica y Yukon y los territorios del Noroeste.

Hudson y Delaware. *Geog.* Canal de los Estados Unidos, en el Est. de Nueva York. Une los ríos Hudson y Delaware y tiene 175 kms. de largo.

Hudson (Damián). *Biog.* Escritor argentino, n. en Mendoza en 1808 y m. en Buenos Aires en 1875. Se educó en el Colegio de la Santísima Trinidad de su ciudad natal, y cursó jurisprudencia hasta que interrumpió sus estudios para desempeñar un cargo en el ministerio de Gobierno de la provincia. Retirado á negocios particulares en San Juan en 1832, fué uno de los fundadores de la Sociedad Dramática Filarmónica, siéndole confiada la dirección de escena de la misma. En 1841 fué nombrado ministro-secretario del gobernador Burgoa, viéndose obligado á marchar á Chile á causa de la deposición de aquél, motivada por su desacertada conducta, que le había valido la desaprobación de Hudson. De regreso á San Juan vió fracasar su proyecto de abrir un establecimiento de enseñanza y trasladóse á Mendoza, dedicándose al comercio y escribiendo en sus ocios estudios de índole histórica. En 1851 fué miembro de la legislatura provincial; en 1853 oficial mayor del ministerio del Gobierno, y entre otros cargos administrativos que desempeñó hasta su muerte figuran los de subsecretario del ministerio de Justicia é Instrucción pública, auxiliar de la Aduana de Buenos Aires, senador por la 8.ª sección de campaña de la provincia de igual nombre; de 1866 á 1868, iniciador y presidente de la Sociedad auxiliar de la Biblioteca pública de San Juan (1866), y jefe de la Oficina de Estadística nacional. Durante su estancia en Buenos Aires en 1864 estuvo al frente de la redacción del diario *El Nacional* y colaboró también en la *Revista del Paraná*. De sus obras históricas, citaremos el opúsculo *Apuntes cronológicos para servir á la historia de la antigua provincia de Cuyo* (1852) y *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, que vieron la luz por primera vez en la *Revista de Buenos Aires*.

Hudson (Enrique). *Biog.* Navegante inglés, n. en fecha que se desconoce y m. en 1611. La primera vez que su nombre aparece mencionado es en 1607, en que, á bordo del navío *Hopeful* y por encargo de la Compañía Moscovita, partió de Gravesend (1.° de Mayo) á fin de buscar un paso N. hacia China. Llegado á Groenlandia el 13 de Junio siguiente, visitó la isla del Príncipe Carlos y subió á lo largo de la costa de Spitzberg, pero como no encontrase el paso que buscaba, regresó por el S. y descubrió la isla que se llamó más tarde de Jan Mayen, llegando á Inglaterra el 51 de Septiembre. En 1608 hizo un nuevo viaje para buscar un paso NE. Esta expedición fué más larga que la anterior, pues duró desde el 22 de Abril hasta el 26 de Agosto, pero resultó completamente nula. En 1609 entró al servicio de la Compañía de las Indias Orientales Holandesas, y el 25 de Marzo de dicho año salió de Amsterdam con los barcos *Good Hope* y *Half Moon*, consiguiendo llegar hasta Nueva Zembla, pero se amotinaron sus tripulaciones y le obligaron á regresar; dirigióse entonces hacia la costa americana y descubrió el río que lleva su nombre, regresando por la Nueva Escocia. Llegó á su patria el 7 de Noviembre y entró al servicio de la Compañía Inglesa, partiendo para su última expedición el 17 de Abril de 1710 á bordo del *Discovery*, esta vez para buscar un paso NO. Atravesó el estrecho, al que más tarde se dió su nom-

Enrique Hudson. (De un cuadro de Juan Collier) bre, llegó á la bahía que hoy se llama de Hudson y se vió obligado á invernar en la bahía de James. Las privaciones, el frío y los sufrimientos fueron causa de que se sublevase la tripulación, que abandonó á su jefe con los únicos siete marineros que le habían permanecido fieles, embarcándolos en una chalupa, que debió zozobrar, pues nunca volvió á saberse de ellos. En cuanto á los rebeldes, la mayor parte perecieron por efecto del hambre ó á manos de los esquimales, y los pocos que pudieron salvarse llegaron al cabo de mucho tiempo á Inglaterra en un estado verdaderamente lastimoso; de momento se les encarceló, pero no tardó en dejárseles en libertad, ya que los jefes de la rebelión no se hallaban entre ellos. Como antes se dice, se ha dado el nombre de Hudson á un río, á un estrecho y una bahía, el primero en los Estados Unidos y los dos últimos en el Canadá.

Bibliogr. Asher, *Henry Hudson, the Navigator* (Londres, 1860); J. M. Read, *An Historical Inquiring concerning Henry Hudson* (Albany, 1866).

HUDSON (ENRIQUE NORMAN). *Biog.* Literato y crítico norteamericano, n. en Cornwall en 1814 y m. en 1886. Fué maestro de escuela en Kentucky y en Alabama, y la autoridad que adquirió por sus trabajos sobre Shakespeare le valió ser nombrado profesor de la Universidad de Boston. Luego abrazó la carrera eclesiástica, y en 1849 se ordenó de ministro presbiteriano y fué rector de Litchfield y director del periódico *Churchman.* Durante la guerra de Secesión sirvió como capellán en el ejército de la Unión. Dió, además, numerosas conferencias sobre Shakespeare en las principales ciudades americanas, y publicó una excelente edición de las obras del célebre dramaturgo inglés (1851-56). Entre sus diversas obras mencionaremos: *Lectures on Shakespeare* (1848); *A Chaplain's Campaign with General Butler* (1865); *Shakespeare: His Life, Art and Characters* (1872); *Sermons* (1874); *Studies in Woodsworth* (1848), y *Essays in Education* (1884).

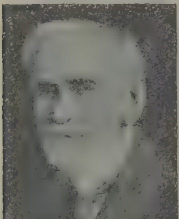

Guillermo Enrique Hudson

HUDSON (GUILLERMO ENRIQUE). *Biog.* Naturalista inglés, n. en 1841 y m. en Londres en 1922. Desde muy joven emigró con su padre á la República Argentina y residió varios años en las Pampas, y este contacto con la Naturaleza fué el que le guió hacia el estudio de las ciencias naturales y más especialmente de la zoología. Desde la República Argentina envió muchos y notables ejemplares de aves y mamíferos al doctor Sclater. En 1901 el Gobierno inglés le concedió una pensión de 150 libras esterlinas, que renunció algunos años más tarde, diciendo que ya no las necesitaba por contar con lo suficiente para vivir. Colaboró en los *Proceedings* de la Sociedad Zoológica, debiéndosele, además, *The Purple Land* (1885); *Argentine Ornithology,* con Sclater (1888-89); *The Naturalist in La Plata* (1892); *Birds in a Village* (1893); *Idle Days in Patagonia* (1893); *British Birds* (1895); *Birds in London* (1899); *Nature in Downland* (1900); *Birds an Man* (1901); *El Ombu* (1902); *Hampshire Days* (1903); *Green Mansions* (1904); *A Crystal Age* (1906); *The Lands Ends* (1908); *A Foot in England* (1909); *A Shepherds' Life* (1910); *Adventures among Birds* (1913).

HUDSON (GUILLERMO ENRIQUE). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres en 1862 y m. en 1918. Desde muy joven se dedicó al periodismo en su ciudad natal, después fué por espacio de muchos años secretario particular de H. Spencer, más tarde se trasladó á los Estados Unidos y desde 1892 hasta 1901 fué profesor de literatura inglesa de la *Stanford* Universidad de California. Se le debe: *The Church and the Stage* (1886); *Introduction to the Philosophy of Herbert Spencer* (1894); *Studies in interpretation* (1896); *Idle Hours in a Library* (1897); *The Study of English Literature* (1898); *The Sphinx,* poesías (1900); *The Meaning and Value of Poetry* (1901); *Life of Sir Walter Scott* (1901); *The Famous Mission of California* (1901); *The Strange Adventures of John Smith* (1902); *Rousseau and Naturalism In Life and Thought* (1903); *Herbert Spencer* (1909); *An Introduction to the Study of Literature* (1910); *The Man Napoleon* (1915); *France: the Nation and its Development* (1917); *A Short History of English Literature in the 19th Century* (1918), y otros muchos trabajos sobre Keats, Gray, Milton, Schiller, Dryden, etcétera.

HUDSON (JAY GUILLERMO). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Cleveland (Ohío) en 1874. Estudió en el Colegio de Hiram y Oberlin, graduándose en artes en la Universidad de California (1905-06) y en artes y filosofía en la de Harvard (1908 y 1909). Ha sido profesor adjunto de filosofía de esta Universidad desde 1904 y desde 1908 de la de Misurí, ocupando en 1913 en propiedad dicha cátedra. Ha sido también profesor del Colegio Jorge Peabody, para maestros; conferenciante en otras instituciones docentes, miembro de varias sociedades pacifistas, filosóficas, etc. Es autor de varias obras de filosofía y de política contemporánea: *The treatment of personality by Locke, Berkeley and Hume* (1911); *America's International Ideals* (1915); *The College and the New America* (1920), y *The Truths We Live By* (1921). Trabajos menóres: *Hegel's Conception of an introduction to Philosophy,* en *Journ. of Philos., Psych. and Scient. Meth.* (1909); *An introduction to philosophy in history,* en *Journ. of Philos., Psych. and Scient. Meth.* (1910); *The Aim and Content of the First College Course in Ethics* (1912); *The classification of ethical theories,* en *Int. Journ. of Ethics* (1910), etc.

HUDSON (JUAN). *Biog.* Filólogo inglés, n. en Widehope (Cumberland) en 1662 y m. en Oxford en 1719. Fué fámulo del Colegio de la Reina en Oxford, cuyo empleo le permitió seguir sus estudios de humanidades, que terminó en 1681, y tres años más tarde los de la licenciatura en letras y del doctorado en teología. Sucedió como bibliotecario de la Bodleiana de Oxford á Tomás Hyde. Es autor de *Introductio ad Chronographiam* (1691); *Geographiae veteris Scriptores graeci minores* y *Geographica Arabica* (1698); *Dyonisii Halicarnassensis Opera* (1704); *Fabularum Aesopicarum Collectio* (1718); *Flavii Josephi Opera* (1720), y de otras ediciones de Valeyo Patérculo, Longino, Gregorio Martin, etc.

HUDSON (TOMÁS). *Biog.* Pintor inglés, n. en Devonshire en 1701 y m. en Twickenham en 1779. Fué discípulo de Richardson, con cuya hija casó, y pronto adquirió gran reputación como retratista y como coleccionista, siendo por espacio de algunos años el pintor favorito de la buena sociedad inglesa, hasta que la aparición de Reynolds, que había sido discípulo suyo, le relegó á lugar secundario. Esto no obstante, sus obras son aún muy buscadas, siendo las principales los retratos de *Handel, Jorge II, Mrs. Jorge Speke, Miss Chetwynd en la cuna, Enrique Oxendet* y *José van Haecken.*

HUDSONASTER ó HUDSONASTRO. m. *Paleont.* (*Hudsonaster* Stürtz.) Género de equinodermos asteroideos de la subclase de los palasteridios ó palastéridos, que se encuentra en el terreno devónico.

HUDSONELA. f. *Zool.* (*Hudsonella* Zacharias.) Género de rotíferos ploimos ó nadadores (dentro de los vermídeos, troquelmios ó troquelmintos) de la familia de los hidatínidos, afín ó quizá sinónimo del género *Notops* Hudson.

HUDSONIA. f. *Bot.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las cistáceas. Se incluyen tres especies norteamericanas.

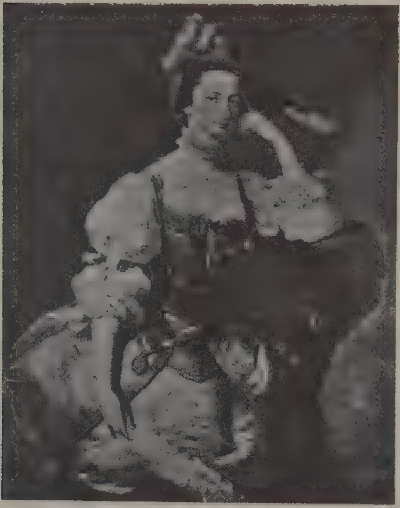

Margarita Chudleigh, por Tomás Hudson

HUDSONITA. f. *Mineral.* Piroxeno con aluminio y hierro. Silicato de magnesio, calcio y hierro, conteniendo de ordinario, á manera de asociados ó impurezas, pequeñísimas y no siempre determinables cantidades de sesquióxido de aluminio, sesquióxido de hierro y protóxido de manganeso. En este mineral la proporción de cal supera á la de magnesia y pertenece, por consiguiente, al género piroxeno; y como la cantidad de alúmina es ya superior al 2 por 100, entra de lleno en el grupo ó subgénero donde están la dialaga, losaíta, herenbergita, violana y augita. Siguiendo las opiniones de Teschermark, se podría admitir que esta variedad de augita hállase constituída por la mezcla isomorfa de un silicato de calcio, hierro y magnesio de la forma $Ca(MgFe)Si_2O_6$, con otro silicato de aluminio y magnesio, cuya composición química estaría representada en la fórmula $MgAl_2SiO_6$.

HUE. adv. t. ant. Hoy.

HUÉ (Anatolio Francisco). *Biog.* Matemático é ingeniero francés, marqués de Coligny, de la misma familia á que pertenecieron varios y distinguidos ingenieros militares (1811-1892). Perteneció á la Academia de Ciencias de París y debe buena parte de su celebridad á los aparatos hidráulicos que se utilizaron en la perforación del Mont-Cenis. Introdujo importantes modificaciones en el ariete, y publicó varias Memorias en el *Journal* de Liouville, debiéndosele, además, la obra *Recherches théoriques et pratiques sur les oscillations de l'eau et les machines hydrauliques à colonnes oscillantes* (Versalles, 1880-89).

Hué (Jorge). *Biog.* Compositor francés, n. en Versalles en 1858. Fué discípulo de Paladilhe y de Reber, en el Conservatorio de París, y en 1879 obtuvo el gran premio de Roma por la cantata *Médée*. En 1881 estrenó en la Opera Cómica *Les deux Pantins*, y luego dió una serie de obras de diversos géneros que colocaron á Hué entre los más distinguidos compositores franceses. En 1922 sucedió á Saint-Saens en la Academia de Bellas Artes. En sus primeros años se dejó arrastrar por la poderosa corriente wagneriana, reaccionando luego hasta conseguir crearse un estilo propio, que se distingue por su gracia y originalidad. El mismo ha definido su profesión de fe artística con la frase: «Ni reacción, ni revolución.» Entre sus óperas se cuentan: *La belle au bois dormant* (1894); *Les Romanesques; Le roi de Paris* (1901); *Titania*, tal vez la mejor de sus producciones (1903); *Le miracle* (1910); *Dans l'ombre de la cathédrale*, tomada de *La catedral*, de Blasco Ibáñez (1922). Entre sus demás composiciones, mencionaremos: *Rubezahl*, poema sinfónico (1886); *Fantasia*, para flauta y orquesta; *Emotions*, poema sinfónico, y las colecciones de melodías vocales: *Les chansons printanières; Jeunes chansons sur de vieux airs; Les chansons du valet de coeur; Croquis d'Orient; Esquisses marocaines*, y *Versailles*.

Hué (Julio Fernando). *Biog.* Escritor francés, n. en Caen en 1846. Se le debe: *Nos petites colonies; Nos grandes colonies; Le Congo; Les français en Amérique; Les français à Madagascar; La France et l'Angleterre à Madagascar; Les russes et les anglais dans l'Afghanistan; Au pays du pétrole; Histoire d'un bloc de houille*, y numerosas novelas.

Hué de Caligny (Hércules). *Biog.* Ingeniero militar francés (1665-1725). Fué director de las fortificaciones de Provenza y Normandía, ascendió á general en 1721, y había asistido á numerosos sitios, distinguiéndose especialmente en la toma y defensa de Tortosa.

Hué de Caligny (Juan Antenor). *Biog.* Ingeniero militar francés, hermano de Hércules (1657-1731). Ingresó muy joven en el Ejército, y pronto fué uno de los colaboradores más distinguidos de Vauban. Dirigió la construcción de las fortificaciones de Iprès, mejoró las de Calais y Dunkerque é hizo construir la esclusa de Gravelinas. Tomó parte en la construcción del Canal de Borgoña, y fué director de las fortificaciones de dicha provincia. Escribió: *Mémoire sur la Flandre flaminghante* é *Histoire des guerres causées par le partage de la monarchie et des troubles suscités par les princes du sang, tant légitimes que naturels, jusqu'en 1703.*

Hué. — Tumba de los antecesores del emperador

Hué de Caligny (Luis Rolando). *Biog.* Ingeniero militar francés, hermano de Juan Antenor, n. en 1677 y m. en 1748. Asistió á la defensa de Haguenau y á los sitios de Kehl y Philipsburg; fué director de las fortificaciones de Normandía, donde llevó á cabo importantes trabajos, y tuvo el mando en jefe de los ingenieros en el ejército del Meuse y en el de Baviera. Escribió varias Memorias.

Hué y Camacho (Miguel). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Jerez de la Frontera en 1803 y m. en Benaoján en 1841. Ejerció su profesión en varios pueblos de Andalucía, y publicó las siguientes novelas: *Leyendas jerezanas* (Madrid, 1833); *La hija de Aben Abo; El hombre de Tempul; Crónicas sevillanas; La tala de Guadalvín; Las noches de Benaoján,* colección de tres novelitas, y *El castillo de Benaladie,* leyenda. También dejó numerosas poesías y las obras teatrales *La compañía del Himeneo; El ansia por casarse; El Alcázar de Jerez; Don Juanito ó el amante como son muchos,* y una traducción en verso del *Hamlet.*

HUË. (Llamada por los indígenas *Thua-thien.*) *Geog.* C. de la Indo-China Francesa, cap. del protectorado de Anam y de la prov. del mismo nombre (de 6,200 kms.^{2} con 800,000 h.), sit. á los 16° 35′ de lat. N., en la orilla izq. del Truongtien, que 15 kms. más abajo de la ciudad desemboca en la bahía Thuanan. En el centro de la población se levanta el palacio imperial Than h'Noi, con gran número de construcciones separadas por jardines y rodeadas de una alta muralla. La ciudad propiamente tal se halla enclavada entre esta muralla interior y otra exterior, conteniendo gran número de pagodas, los edificios de los ministerios, escuelas, almacenes, arsenales y pequeñas tiendas ó comercios, como también muchas ruinas y terrenos sin edificar. La industria de Huë es insignificante. Los habitantes, que ascienden á 60,611, según el censo de 1921, son casi todos anamitas. Desde 1874 tiene Francia en Huë un residente. Desde 1884 hay un destacamento francés en Thuanan, puerto de mar de Huë.

Huë. — Monumento á los muertos anamitas durante la guerra de 1914-1918 inaugurado en 1922

HUEBA (Bárbara María). *Biog.* Pintora española, nacida en Madrid en 1739 y muerta en Segovia en 1772. En 1769 presentó á la Academia unos dibujos para un tapiz, que le valieron su ingreso en dicha Corporación, en la que existen algunos cuadros suyos. También fué notable grabadora.

HUEBBE-SCHLEIDEN (Guillermo). *Biog.* Explorador y escritor alemán, n. en Hamburgo en 1846 y m. en 1916. Estudió en el Gimnasio de aquella población y en las Universidades de Gotinga, Heidelberg, Munich y Leipzig, donde se doctoró en ambos derechos en 1869. En 1870 fué agregado del consulado general de Alemania en Londres, de 1875 á 1877 hizo un viaje de exploración al Africa Ecuatorial, donde permaneció hasta 1882 y desde 1894 hasta 1896 hizo otro á las Indias Británicas y Ceylán. Durante el intervalo de los dos viajes residió en Hamburgo, Munich, Steglitz y Hannóver. Es autor de *Ethiopien* (1879); *Ueber seeische Politik* (1880-83); *Motive zu einer überseeischen Politik Deutschland* (1881); *Deutsche Kolonisation* (1881); *Weltwirtschaft und Kolonisationstechnik* (1883); *Das Dasein als Lust, Leid und Liebe,* libro de poesías (1891); *Jesu, ein Buddhist* (1890); *Hellenbach, der Vorkampfer für Wahrheit und Menschlichkeit* (1891), estudio acerca de aquel célebre teósofo; *Indien und die Inder,* monografía acerca de la situación cultural, económica y política de aquella región del Asia (1898); *Warum Weltmacht?* (1906); *Morgenrot der Zuk.* (1912); *Botsch. der Friedens* (1912), y otros sobre ocultismo, filosofía y política colonial. Ha publicado la revista *Sphinx,* fundada en 1866. Su monografía sobre Hellenbach es una franca adhesión á las doctrinas de aquel teósofo.

HUEBEOLA. f. *Arm.* Arma arrojadiza.

HUEBER (Fortunato). *Biog.* Autor franciscanista, bávaro, del siglo xvii. Sus principales obras son: *Menologium, seu brevis et compendiosa illuminatio sanctorum* (Munich, 1698), libro voluminoso y bien ordenado; *Dreifache Chronicht von dem dreifachen Orden dess grossen H. Seraphinischen Ordens,* etc. (Munich, 1696).

HUEBOS. (Etim. — Del lat. *opus.*) m. ant. Necesidad, cosa necesaria.

Haber huebos. fr. ant. Tener necesidad ó menester. || Ser huebos. fr. ant. Ser necesario.

HUEBPANER (Teófilo). *Biog.* Agustino bávaro, n. en Au en 1749 y m. en 1825. Obras: *Assertiones de locis theologicis* (Munich, 1779); *Assertiones theologicae de Deo Incarnato, una cum adnexis Positionibus historicis ex IV, V et VI Ecclesiae saeculis* (Munich, 1780); *Asserta theologica de Sacramentis, una cum adnexis Positionibus historicis ex VII, VIII et IX Ecclesiae saeculis* (Munich, 1781); *Propositiones selectae ex Theologia universa* (Munich, 1782); *Adserta theologica de Deo uno et trino* (Munich, 1783); *Adserta theologica de Deo creatore, creatura peccante et gratia reparante* (Munich, 1784); *De Sacramentis* (Munich, 1785); *Propositiones ex Theologia universa dogmatica et pastorali* (Munich, 1786); *Principia ad universam religionis scientiam* (Munich, 1787); *Adsertiones theologicae de Deo in carne manifestato parataeque inde salutis nostrae adplicatione per Sacramenta* (Munich, 1789); *Asserta exuniversa Theologia dogmatica* (Munich, 1790); *Adsertiones ex principiis juris ecclesiastici universalis, particularis Germaniae, et ex jure publico interno* (Munich, 1793), y *Conspectus juris ecclesiastici universi* (Munich, 1796).

HUEBRA. (Etim. — Del lat. *opera,* obra.) f. Yugada (1.ª acep.). || Par de mulas y mozo que se alquilan para trabajar un día entero. || Barbecho. || *Germ.* Baraja de naipes.

Huebra. *Geog.* Río de la prov. de Salamanca, afl. del Duero. Se forma de varios arroyos en el p. j. de Sequeros, sin tomar el nombre que lleva hasta poco antes de entrar en el término de Moraleja de Huebra; recibe luego por la izq. el arr. de la Redonda y en Huerta de Mozarbitos el río de Matilla por la derecha; continúa por Pelarrodríguez y Cubo de Don Sancho, entre las cuales poblaciones se le une por la der. la rivera de Olea; poco antes del puente de Yecla se le junta el Yeltes, que es el más importante de sus tributarios, y algo después el Camaces, á 5 kms. de la desembocadura del Huebra en el Duero. El Huebra, que recorre un terreno áspero y quebrado, sobre todo en su última parte, tiene 107 kms. de curso. Se presta poco al riego, pero proporciona alguna fuerza hidráulica. Algunos geógrafos lo consideran como tributario del Yeltes, y á éste como río principal, afl. del Duero.

HUEBRADA. f. ant. HUEBRA (1.ª acep.).

HUEBRAR. (Etim. — De *huebra.*) v. a. ant. ARAR.

HUEBRERO. m. Mozo que trabaja en la huebra. ‖ El que la da en alquiler.

HUEBRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Almería, municipio de Níjar.

HUECA. (Etim. — De *hueco.*) f. Muesca espiral que se hace al huso en la punta delgada para que trabe en ella la hebra que se va hilando, y evitar que se caiga el huso.

HUÉCAR. *Geog.* Río de la prov. de Cuenca; tiene su origen en la Sierra de Valdemeca y faldas del cerro llamado el Tolayuelo, siendo su manantial el llamado Ojo de Mejía, á 4 kms. E. de Palomera, recibiendo 300 m. más abajo las aguas de otros manantiales llamados los Camaranchones; corre en dirección O. y después de un curso de 12 kms. des. en el Júcar en término de la c. de Cuenca, donde tiene un puente de 100 m. de largo por 40 de alto.

HUECAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de 183 e. y albergues y 663 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 2. e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Torrijos, diócesis de Toledo, y está sit. en terreno llano, bañado por un arroyo. Produce cereales, algarrobas, garbanzos, vino y aceite. El censo de 1920 le asigna 755 h.

HUECCA ó HUEGA. *Geog.* Lag. del Perú, situada cerca de la de Huacachina, al E. de Ica y á 377 metros de altura. La forma del terreno circunvecino es la de un embudo y la de la laguna es circular con un diámetro de 25 m. Sus aguas llevan gran cantidad de sales y gases.

HUÉCIJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, que consta de 380 e. y albergues y 1,142 h. según el censo de 1910. Se compone de la siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Barrio de la Luna ó Camino Nuevo, caserío á	1	17	47
Huécija, villa de.......	—	289	1,000
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	74	95

Corresponde al p. j. de Canjayar, dióc. de Granada, y está sit. en la falda de un cerro, en terreno montañoso, con altas cumbres, á 27 kms. de Almería y á 10 de la est. de Santa Fe de Mondújar, que es la más próxima, en la carr. de Gador á Fondón. El censo de 1920 le asigna 1,024 h. Produce aceite, cereales y uva para la exportación, cuyo envase se fabrica en la misma población.

HUECO, CA. 1.ª acep. F. **Vide, creux.** — It. **Vuoto.**—In. **Hollow, empty.** — A. **Hohl, Lücke.** — P. **Oco, ouco.**—C. **Vuyt, fons, pregón, lleure.**—E. **Kava.** (Etim.— Del lat. *vacuus,* vacío.) adj. Cóncavo ó vacío. U. t. c. s. *Allí hay un* HUECO. ‖ V. MONTE HUECO. ‖ fig. Vano, presumido, hinchado. ‖ Dícese de lo que tiene sonido retumbante y profundo. *Voz* HUECA. ‖ fig. Dícese del lenguaje, estilo, etc., con que ostentosa y afectadamente se expresan conceptos vanos ó triviales. ‖ Mullido y esponjoso. *Tierra, lana* HUECA. ‖ Dícese de lo que, estando vacío, abulta mucho por estar extendida y dilatada su superficie. ‖ m Intervalo de tiempo ó lugar. ‖ fig. y fam. Vacante de un empleo ó puesto cualquiera. ‖ *Arquit.* Abertura en un muro para servir de puerta, ventana, chimenea, etc. La parte inferior de los huecos que sirven de puerta de entrada se llama *umbral,* y las otras tres *cerco;* las dos partes laterales se llaman *largueros* ó *jambas,* y la superior lleva el nombre de *dintel* ó *platabanda* cuando es horizontal, y de *arco* cuando es curvilínea. ‖ *Pint.* Dícese de un cuadro, de una porción ó espacio que no esté debida ó suficientemente lleno. *La composición de esta escena es excelente, pero hay un* HUECO *hacia el centro del cuadro, que le perjudica.*

GRABAR EN HUECO, ó EN FONDO. fr. Esculpir en un troquel de metal una figura ó adorno de tal modo que, imprimiéndola en lacre ó en cualquiera otra materia blanda, quede de medio relieve. Lo mismo se hace también en las piedras preciosas, aunque el mecanismo es diverso.

HUECO. m. *Anat.* Nombre vulgar de varias partes ó regiones más ó menos deprimidas.

Hueco axilar. V. AXILA.

Hueco epigástrico. Epigastrio, *scrobiculus cordis.*

Hueco poplíteo. Región poplítea.

HUECO. *Equit. Hueco de corvejones.* Es el caballo que tiene muy desunidos los corvejones y vueltos hacia fuera; este defecto hace que sea cerrado de abajo, se roce y cruce al andar

Hueco de rodillas. Llámase así al caballo que tiene las rodillas extremadamente hacia fuera.

HUECO. *Impr. Letra hueca.* Entiéndese por hueca toda fundición de caracteres cuyo dibujo es de ojo ancho.

HUECO. *Mar.* Horno de las olas. V. ABERTURA.

HUECO (EL). *Geog.* Pobl. y dist. de la República Argentina, prov. de Catamarca, dep. de Piedra Blanca; unos 300 h. de población rural.

HUECOGRABADO. *Art. gráf.* Nombre compuesto; forma invertida que corresponde á *grabado en hueco,* con cuya designación se comprende el moderno sistema fotomecánico por medio del cual se reproduce toda suerte de fotografías que se imprimen con máquina rotativa especialmente adecuada.

Muchos países deben la introducción del huecograbado á sus más importantes diarios y revistas. En España inauguróle el rotativo *Día Gráfico,* de Barcelona, y en la misma capital montóse posteriormente el primer taller de esta especialidad que trabaja para editores y público, desde 1920, con el nombre social de «Huecograbado de Santiago Mumbrú», cuyo establecimiento ha estampado las dos láminas que se acompañan, facsímile fotográfico de cuadros al óleo de las más opuestas entonaciones. En Madrid inauguró este procedimiento el diario *A B C.*

El procedimiento consiste en transportar por decalco la copia fotográfica en la superficie de un cilindro de cobre, y al ser éste sometido á la acción del ácido, el mordido de este corrosivo graba en hueco la imagen transportada sobre el metal. La máquina, automáticamente, llena de tinta los surcos del grabado, limpia la superficie y da presión al papel; éste toma la tinta contenida en los trazos huecos, cuya profundidad máxima determina los tonos obscuros y la mínima los más claros, y, entre ambos extremos, toda la gama que constituye la luz y sombra de la imagen gráfica. Por manera que el grabado de esta conquista moderna, de carácter esencialmente industrial, es una derivación del grabado al aguafuerte que los artistas vienen practicando desde siglos. Su nueva adaptación por medio de la fotografía ha substituído al buril y al talento con el diapositivo, así sea tomado del natural instantáneamente á pleno sol, como en la penumbra de un templo, de un museo y en cualquier interior, con ayuda del magnesio ó sin ella. Este sistema culmina entre las modernas artes industriales de reproducción gráfica, pues vino á llenar cumplidamente la necesidad de ilustrar con fotografías las informaciones y actualidades del periódico diario, de la revista culta y también el libro. Aunque su aplicación no entra de lleno en el cuadro de los procedimientos adecuados para ilustrar obras de estudio científico, según los acuerdos del Congreso fotográfico de París, es, no obstante, el sistema de mayores condiciones para divulgar en grandes tiradas la reproducción fotográfica con igual rapidez y simplicidad que se difunden los diarios rotativos sin ilustraciones. Rotativas son las máquinas especiales con que se imprime á la vez el texto y las fotografías intercaladas, con igual sencillez y del mismo modo que se estampan aparte las copias del diapositivo para añadirles la epigrafía y tipografía combinadas en máquinas de imprenta. Sabido es cuán rápidamente se efectúan las tiradas en el vertiginoso movimiento de la máquina rotativa, gracias á las tiras kilométricas del papel que, siguiendo el compás, desarrollan las bobinas.

La preparación del molde para el huecograbado radica principalmente en el diapositivo, que debe obtenerse con la mayor habilidad y perfección. Este clisé fotográfico (que se obtiene de la manera usual) puede retocarse también, según las prácticas en uso; mas, una vez transportada la imagen sobre el cilindro impresor, no debe retocarse ya. Unicamente corresponde quitar alguna impureza ocasionada al impresionar la imagen en el cilindro. Es tan fino y delicado el sistema, que la menor corrección quedaría de manifiesto en la tirada. Pues la gama de tonos contenida en el hueco del grabado está formada por profundidades distintas, según queda dicho; el tono más obscuro tiene una hendedura para tinta de sólo 0,04 mm. Esta profundidad máxima del grabado ha quedado establecida obedeciendo al escaso grueso del cobre del cilindro impresor en su mordido normal. Si, pues, las profundidades máximas consisten en $^{4}/_{100}$ de milímetro, fácilmente se comprenderá cuán ínfimos han de ser los surcos que corresponden á las tintas más tenues. Se calcula que éstas, que todavía transportarán algo de tinta al papel, se hallan sólo *unas milésimas* de milímetro bajo la superficie del cilindro impresor. Los menores retoques alterarían, pues, tales delicadezas.

La retícula de la trama es el fundamento en que se apoya el sistema de reproducción de la imagen, pues teóricamente la obtención del grabado en hueco apenas se diferencia del grabado autotípico en relieve; hay analogía entre ambos sistemas, pero son distintos. La trama de cristal que los fotograbadores emplean repetidamente, centenares y millares de veces, no se adaptaría (por ser plana) á la superficie sensibilizada del cilindro que ha de recibir la imagen ó copia del diapositivo. Pero mientras el grabado autotípico está en relieve, es á la inversa el huecograbado, según su exacta designación, y es otra la manera de proceder en el cilindro. Su trama se forma con la gelatina bicromatada líquida vertida en la superficie de un cristal. La sensibilidad de este producto, soluble, operando en la cámara obscura, por acción de la luz se insolubiliza; pero gradualmente, según el grado de fuerza lumínica que recibe aquella superficie, y sometida á la insolación bajo una trama de las empleadas en el grabado autotípico, al pasar la luz á través de los dos cristales estriados que la componen, queda la capa de gelatina impresionada con la retícula invertida que la convierte en negativo fotográfico con que podrían sacarse copias de la trama reticular. Después de haberlo desarrollado á obscuras en el laboratorio, la trama pasa á ser un diapositivo que tiene el aspecto de un tamiz visto á través de la luz. Puesta debajo una placa fotográfica se obtendría copia de la imagen, pero tramada por líneas en sentido opuesto conforme están las estrías de la trama de cristal, aunque presentando formas geométricas distintas, según correspondan á tintas obscuras ó claras de la imagen, debido á un fenómeno de difracción. En la inversión de la trama está la forma que permite grabar en hueco las tintas de la placa fotográfica, por la misma razón que la trama normal en autotipia da lugar al relieve tipográfico.

Con el diapositivo resultante de la gelatina convertida en trama, se insola papel carbón sensibilizado en un baño de bicromato de potasa y secado en la obscuridad. Este papel recibirá dos insolaciones, una tras otra: tramado é imagen fotográfica (que antes se habrá retocado según sea necesario). Entonces se transporta sobre el cilindro de cobre la imagen copiada en el papel carbón ó pigmentado. La adherencia de la gelatina pega el papel en aquella superficie; se humedece la cara posterior y se desprende. A continuación se lava el cilindro por medio de agua caliente para quitarle todo resto de gelatina, y el cilindro metálico se graba por la acción del percloruro de hierro, primero en baño concentrado y después en baños diluídos. La profundidad del grabado debe corresponder á la intensidad de tintas de la imagen.

En los talleres holandeses de la *Nederlandschen Rotogravure Mij*, en Leyden, es tal la seguridad que poseen para elaborar los moldes, que éstos pueden comenzar á imprimir acto seguido de quitarles el ácido sin mediar otro retoque más que disimular las pequeñas faltas inherentes al papel pigmentado ó papel carbón que sirve de vehículo entre el diapositivo original y el cilindro impresor.

El huecograbado, además de la impresión monocroma, ha dado pie al procedimiento multicolor, en cuya especialidad Holanda ha sobresalido antes que otro país, empleando el sistema de Villain-Brinkmann, basado en el principio de no retocar sobre el cilindro de cobre. Obedeciendo á tal norma se hicieron tiradas copiosas de perfección satisfactoria. Luego en Alemania y América del Norte despertó gran interés la impresión policroma del huecograbado, sistema multicolor, que, junto con las producciones análogas de la estampación llamada *offset*, va restando multitud de trabajos á la impresión tipográfica en tricromía y también á la cromolitografía. Antes de la guerra de 1914-1918, la Sociedad Alemana de Heliograbado de Siegburgo fué la primera en el mundo que presentó al mercado impresiones en tricolor por medio del huecograbado, hechas bajo la dirección del doctor A. Nefgen, obtenidas en un solo proceso evolutivo del trabajo, esto es, imprimiéndose los tres colores al desarrollarse el papel de la bobina; pero se estampaban casi exclusivamente láminas sueltas, pues no daban todavía resultado satisfactorio los intentos iniciados para producir á la vez varias láminas de temas y entonación distintos, sirviéndose del mismo molde cilíndrico.

La posibilidad de estampar tricromías por medio del huecograbado fué evidente, por lógica irrebatible, desde el momento que los hechos en la práctica industrial incorporaron este nuevo procedimiento á las artes de reproducción; el fotograbado en relieve, que era ya del dominio común, permitía la copia de toda la gama del arco iris con tres placas por medio de los colores primarios: amarillo, azul y rojo, resultado lógico concordante con las leyes científicas que debía conducirnos igualmente á la tricromía por medio de planchas ó cilindros grabados en hueco; toda vez que esta fórmula de grabar vienen practicándola los artistas desde muy lejana fecha y también el sistema de su estampación, del cual proceden los aguafuertes y los aguatintas, cuyas delicadas estampas á tres y á cuatro tintas (obra del siglo XVIII) son muchas de ellas delicia del sentido estético. Más difícil, teóricamente, aparece la manipulación artística de este género que no el resultado fotomecánico: técnica admirable y sorprendente del primer cuarto del siglo XX. En efecto, á vuelta de repetidos ensayos y modificaciones en el procedimiento que, uno tras otro, imaginaron y llevaron á cabo algunos hombres, consolidóse el sistema, y la estampación del tricolor en huecograba-

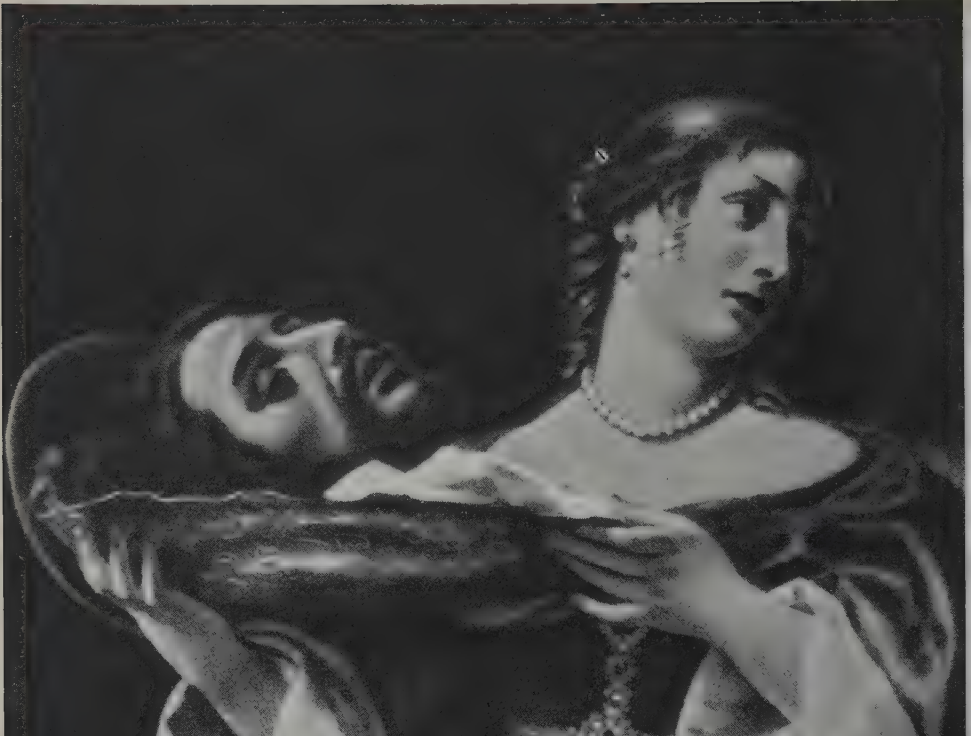

La hija de Herodías, por Carlos Dolci. (Antigua Galería Real de Pinturas, Dresde)

Espasa - Calpe, S. A.

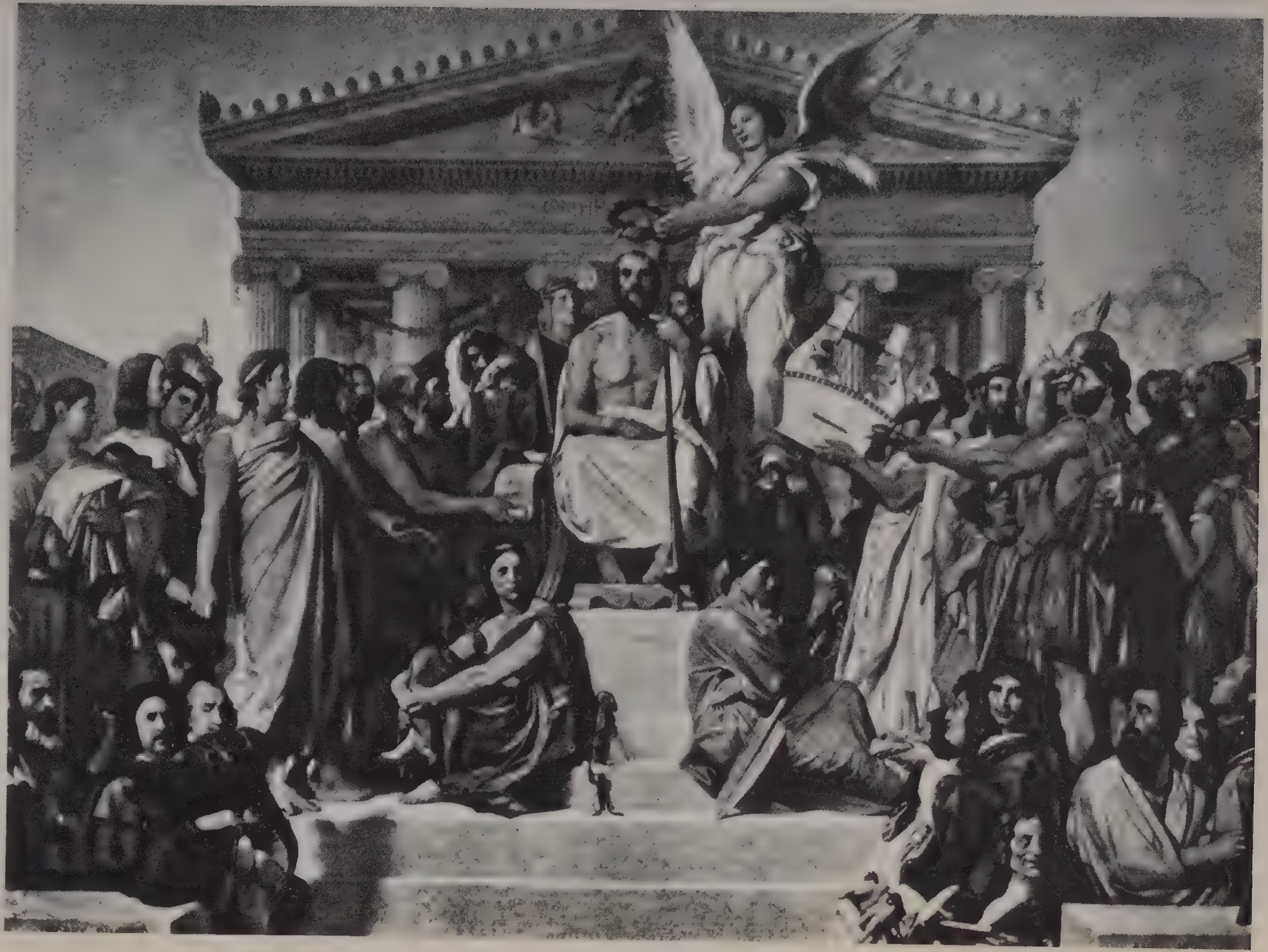

La deificación de Homero, por D. Ingres. (Museo del Louvre, París)

Espasa - Calpe, S. A.

do fué viable y aplicada también, no sin dificultades, que indujeron á los técnicos á usar de una tinta más, con cuyos cuatro colores (labor de interpretación del fotograbador) atenuáronse los defectos á la vista de los no profesionales.

Mas, ya las operaciones preliminares se efectúan por medios científicos que sin necesidad del retocado estampan la tricromía en huecograbado industrialmente con perfección análoga al procedimiento autotípico de que se sirve la tipografía.

Exceptuando los trabajos del taller de Siegburgo, los de Loewy (Viena), de la Compañía Rembrandt (Londres) y de Saalburg (Nueva York), los demás tanteos no habían obtenido éxito. Según estudios del técnico Ernesto Brinkmann, de Berlín, acerca del huecograbado, el coste de producción, siguiendo un método constante y ordenado, no ha de ser mayor para el procedimiento multicolor del huecograbado que para cualquier otra impresión tricrómica. Antes al contrario, habrá economía de tiempo en la supresión del arreglo de máquina, en poderse emplear papeles de precio módico y por la marcha acelerada de la máquina, que dará mayor rendimiento (de 2,000 á 8,000 ejemplares por hora, según el tipo de máquina, la tinta y el número de copias que quepan en el cilindro impresor), por lo cual ha de resultar todavía más barato.

HUECOS (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Granada, mun. de Albondón.

HUECÚ. m. Sitio cenagoso y cubierto de hierba en la cordillera del centro y S. de Chile.

HUECUBU MAPÚ. (En indio *Tierra del diablo.*) *Geog.* Nombre que dieron los indios á la zona árida de la gobernación del Río Negro (República Argentina), comprendida entre el río Negro y el Colorado.

HUECHA. *Geog.* Río de la prov. de Zaragoza; nace en la falda del Moncayo, término de Añón; se encamina primero al NE. y desde cerca de Vera al E., pasa por Borja, tuerce hacia el N., entra en la prov. de Navarra y después de un curso de 40 kms. va á terminar en el Canal Imperial y río Ebro. Entre sus afluentes se cuentan el río Bordoleras y los arr. Pegallos, Morca, Torbán, Luchán y Marbadón.

HUÉCHAR. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Santa Fe de Mondújar.

HUECHASECA. *Geog.* Ald. de la prov. de Zaragoza, mun. de Ainzón.

HUECHUCUCUY. *Geog.* Ensenada de la costa del extremo NO. de la isla de Chiloé (Chile). Se abre al N., teniendo 7 ú 8 kms. de ancho y poco fondo; al E. se halla limitada por la Punta de Guapacho.

HUECHU LAUQUÉN. *Geog.* Lago de la República Argentina, en el territ. de Neuquén, departamento Cuarto, sit. á los 39° 42′ de lat. S. y 71° 15′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, á 760 m. de altura. De él nace el arr. Chimehuín.

HUECHUN ALTO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Santiago, dep. de Melipilla; unos 500 h.

HUECHUN BAJO. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Santiago, dep. de Melipilla; unos 450 h.

HUECHUPIN. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Ñuble, dep. de Chillan; unos 450 h. Está sit. cerca de la oril. S. del río Ñuble, no lejos de su confl. con el Itata.

HUEDANQUINTUÉ. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Cautín, dep. de Imperial; unos 350 h.

HUEFFER (FRANCISCO). *Biog.* Crítico musical inglés, de origen alemán, n. en Münster en 1845 y m. en Londres en 1889. Hizo sus estudios en Londres, París, Berlín y Leipzig y en 1869 se estableció en Londres, siendo nombrado en 1878 crítico musical del *Times*. Además de numerosos artículos en dicho periódico y en otros, publicó: *Richard Wagner and the Music of the Future* (1877); *The Troubadours; Musica studies* (1880); *Italian and others studies* (1884); *Half a century of music in England* (1889), así como los libretos de *Colomba* y *The Troubadour* para el compositor Mackenzie y de *Sleeping Beauty* para Cowen. Tradujo al inglés la correspondencia de Wagner y Liszt y dirigió la publicación de *Great Musicians* y de *English Church Composers*.

HUEFFER (OLIVERIO MADOX). *Biog.* Escritor inglés, n. en 1877. Ha publicado las siguientes obras: *Love's Disguises; In Arcady and Out; The Book of Witches; A Vagabond in New York; The Artistic Temperament; The Lord of Latimer Street; Margery Pigeon; The Pasque Flower; The Little Gray Man; Where Truth Lies; Hunt the Slipper; Lampard of Wrocksley*, y *Litte Pitchers*. Además, ha dado al teatro: *The Lord of Latimer Street; Fine Feathers; The Pilgrims; A Scarecrow Emperor*, y *Down Stream*.

HUEGA. f. *Ar.* Buega, mojón.

HUEGA. *Geog.* V. HUECCA.

HUEGES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, municipio de Parres, ayuda de parr. de San Antonio de Nevares.

HUEGO. m. ant. FUEGO.

HUEHUETÁN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Chiapas, dist. de Soconusco; 1,500 h. Es de origen antiquísimo. En el dist. de Soconusco existe un río llamado también Huehuetán.

HUEHUETENANGO. *Geog.* Dep. de Guatemala, sit. en la parte centro-oriental de la misma, limitando al N. y al O. con Méjico, al E. con el dep. de Quiché y al S. con los de Totonicapán, Quezaltenango y San Marcos (V. Mapa de GUATEMALA, t. XXVI, página 1612). Ocupa una super. de 8,712 kms.² y tiene una población de 175,000 h. Su capital es la c. del mismo nombre. Las alturas más importantes consisten en la Sierra de Cuchimanes que se levanta hacia el centro y penetra en el dep. de Quiché. Riéganlo por el O. varios riachuelos que contribuyen á formar el Chiapas, mientras sus aguas sudorientales y norteorientales van á parar al Usumacinta, respectivamente, por medio del río Negro y por el Ixcán y el Lacandón. En su fértil territorio se producen café, caña de azúcar, tabaco, añil, trigo, cacao, maíz, fríjoles, uvas, maderas de construcción, naranjas, piñas, anís, yuca, vainilla, plátanos y otras muchas plantas útiles, legumbres y frutas. Hay minas ó yacimientos de plomo, plata, estaño, antimonio, cobre, hierro, cadmio, sal, salitre y topacios. Se cría bastante ganado vacuno y caballar. La industria es reducida y consiste principalmente en la fab. de sombreros de palma, tejidos, aguardientes y muebles. El departamento carece de vías férreas; pero tiene carreteras bastante buenas, línea telegráfica que pasa por casi todas sus poblaciones y servicio telefónico en varias de ellas.

HUEHUETENANGO. *Geog.* C. de Guatemala, cap. del dep. de su nombre, sit. en la parte meridional del departamento, á 2,170 m. de altura, á 200 kms. NO. de Guatemala y 104 de la est. de San Felipe, en una extensa y fértil llanura regada por el río Chinaca, tributario del Chiapas ó Grijalva, que va á desembocar en el golfo de Campeche, junto á Frontera, en la barra de Tabasco; unos 15,000 h. En su término se cultivan añil, cacao, café, caña de azúcar, fríjoles, maíz, trigo, tabaco y viñedos y se producen maderas de construcción. En sus alrededores hay también yacimientos metalíferos importantes, especialmente de plomo y cobre. La población se encuentra aislada por barrancos y cerros, excepto por el lado N., por donde sale el camino hacia la importante pobl. de Chiautla. Está construída á la española y aun entre sus habitantes se notan expresiones del castellano viejo contemporáneo de los conquistadores. Su aspecto es sumamente pintoresco con sus torres, jardines y alamedas y cuenta con buenas iglesias y edificios escolares. Tiene Telégrafo y servicio telefónico, alumbrado eléctrico, consulado de Méjico, sucursal del Banco de Occidente, Biblioteca municipal, dos hoteles, é industrias varias, entre ellas de fab. de aguardientes, cigarros y curtidos. Publícanse dos periódicos.

Historia. Las poblaciones que hoy forman parte del dep. de HUEHUETENANGO pertenecieron al dep. de Totonicapán desde la conquista española hasta mediados del siglo XIX; pero á causa de la gran distancia á que muchas de aquéllas se encontraban de la capital, fueron agrupadas en el actual departamento. Antes de la llegada de los españoles, las tribus mames que por allí habitaban tuvieron su capital en la c. de Chinabajul, al pie de los montes Cuchumatanes, y entre sus ruinas subsiste todavía en relativa conservación la fortaleza de Zaculen. HUEHUETENANGO obtuvo el título de villa, otorgado en la primera Asamblea Constituyente el 12 de Diciembre de 1825.

Bibliogr. Adrián Recerios, *Monografía del deparpartamento de Huehuetenango* (Guatemala, 1913).

HUECHUETLA. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Hidalgo, dist. de Tenango de Doria; 1,700 h. Sit. á los 20° 35′ de lat. N. y 1° 4′ de long. E. del Meridiano de Méjico, en la sierra de su nombre, que es continuación de la Sierra Madre Oriental, á 221 kms. de la cap. de la República. Fué fundada por indios tepehuas, de los que todavía quedan numerosos descendientes. ‖ Pobl. y mun. del Est. de Puebla, dist. de Zacatlan; unos 5,500 h.

HUEHUETLÁN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Tepexí, sit. á 8 kms. de Tepexí y 154 de la c. de Méjico, á 1,715 m. de altura; 6,000 h. de los que cerca de 2,000 corresponden á la cabecera. ‖ Pobl. y mun. del mismo Estado, en el dist. de Chiautla, sit. á los 18° 44′ de lat. N. y 1° de long. E. del Meridiano de Méjico; 2,500 h. ‖ Pobl. y mun. del Est. de San Luis Potosí, dist. de Tancanhuitz; 750 h. Clima cálido. Antes de la Conquista parece que fué ya una población muy importante.

HUEHUETLÁN (SAN FRANCISCO). *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. deTeotitlán; unos 2,000 h. Sit. á 2,510 m. de altura y á 222 kms. de la capital del Estado. Parece que primitivamente lo habitaron olmecas y zacatecas. En mejicano significa *tierra de los ancianos* ó *de los tumbores.*

HUEHUETLAPALLAN. *Geog. ant.* Una de las siete ciudades mejicanas que, según la leyenda, formaron Chicomoztoc, de donde proceden todas las tribus nahuas que poblaron el territorio de Méjico. Era la más importante de las fundadas por los nahuas.

HUEHUETOCA. *Geog.* Pobl. y municipalidad de la República y del Est. de Méjico, dist. de Cuautitlán; unos 5,000 h., de los que 2,500 corresponden á su cabecera y que hablan el otomí y el español. Se hallan en su término el famoso tajo de Nochistongo y la bóveda subterránea construída por los mejicanos para librar á Méjico de las inundaciones. La población está sit. á los 16° 49′ de lat. N. y 0° 4′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 17 kms. N. de la c. de Méjico. Fué fundada por los toetecas con el nombre de Huehuechoca. Est. f. c.

HUEHUY. *Geog.* Caleta de la costa de Chile correspondiente al dep. de Valdivia, sit. á los 39° 29′ de lat. S. y 73° 18′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, al N. del morro de Bonifacio. Está abrigada de los vientos del S.

HUEICOLLA. *Geog.* Caleta de la costa de Chile correspondiente al dep. de La Unión y sit. á los 40° 8′ de lat. S. y 73° 44′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, y á poco más de 7 kms. al N. de la de Lameguapi.

HUEIPACHTLI. m. *Cronol.* Nombre del duodécimo mes de los antiguos mejicanos, que corresponde á una parte de nuestro Octubre. El año mejicano comenzaba el 26 de Febrero y se componía de 18 meses, cada uno de 20 días.

HUEITECUILHUITL. m. *Cronol.* Octavo mes del año en el antiguo Méjico; empezaba el 16 de Julio y durante él hacían los indígenas una gran fiesta á la diosa Centeotl, con el nombre de Xilonero. En ella, además de un baile casi continuo en el templo de la diosa, el rey y los principales del pueblo sentaban á su mesa á los súbditos y servidores.

HUEITEPEC. *Geog.* Sierra de Méjico, en el Est. de Chiapas; uno de sus montes principales se levanta al O. de la c. de San Cristóbal y tiene 2,761 m. de altura.

HUEITOZOZTLI. m. *Cronol.* Cuarto mes del año en el antiguo Méjico. Llamábase *hueitozoztli* (vigilia grande) porque en él no eran sólo los sacerdotes los que velaban, sino también la nobleza y el pueblo humilde. Celebrábanse unas fiestas que tenían el doble carácter de expiatorias é impetratorias: para lo primero se hacían cortes y rasguños en las orejas, párpados, narices, lengua, brazos y muslos, para que la sangre que por aquellas heridas manaba, sirviese para expiar las culpas cometidas por los sentidos corporales; para lo segundo las muchachas llevaban al templo mazorcas de maíz y después de orfecerlas á la divinidad, las volvían á los graneros para que, santificadas con aquella ceremonia, preservasen de insectos el grano que había en las trojes. El mes *hueitozoztli* empezaba el 27 de Abril. Las fiestas estaban dedicadas á la diosa Centeotl, á la que ofrecían sacrificios humanos y de animales, especialmente codornices. También hacían simulacros de guerra delante de su templo.

HUEITUPÁN. *Geog.* Mun. de Méjico, en el Estado de Chiapas, dist. de Simojovel.

HUEJOTE. *Geog.* Nombre de varios ranchos de Méjico, en los Est. de Sinaloa y Zacatecas.

HUEJOTITÁN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Chihuahua, dist. de Hidalgo; 800 h., de los que más de la mitad corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 1,532 kms. de Méjico.

HUEJOTITLÁN *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Jalisco y Zacatecas.

HUEJOTZICAS. *Etnogr. ant.* Indios de Méjico, que vivían en lo que hoy es dist. de Huejotzingo, en el Est. de Puebla. Se cree que eran una de las razas más antiguas del Anahuac.

HUEJOTZINGO. *Geog.* Dist. de Méjico, en el Est. de Puebla; 775 kms.^{2} y unos 50,000 h. Terreno montañoso, donde se levantan los volcanes Popocatepetl é Ixtaccihuatl; riéganlo el Atoyac y otros ríos y su vegetación es abundante y variada. Comprende cinco municipios. ‖ C. y mun. del mismo Est., cap. del dist. de su nombre, sit. á los 19° 9′ de lat. N. y 0° 43′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 2,291 m. de altura y á 238 kms. de la c. de Méjico por f. c.; unos 12,000 h., de los que 4,000 corresponden á su cabecera. En su término se producen papas, frutas, legumbres, maguey, maderas y grandes cantidades de maíz, trigo y fríjoles. Est. f. c., Teléfonos, escuelas, iglesia parroquial. Esta población, una de las más antiguas de Méjico, fué capital de los huejotzicas y después quedó sometida á los aztecas.

HUEJÚCAR. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, en el Est. de Jalisco, dep. y cant. de Colotlán, sit. en el valle de su nombre, á los 22° 23′ de lat. N. y 4° 7′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 1,790 m. de altura y á 125 kms. NO. de Colotlán, cerca del río llamado también Huejúcar, que es afl. del río de Jerez; unos 8,000 habitantes, de los que 2,300 corresponden á su cabecera.

HUEJUQUILLA. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de Jalisco, dep. de Mezquitic, cant. de Colotlán, sit. á los 22° 43′ de lat. N. y 5° 11′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 1,790 m. de altura; 8,500 h. de los que 2,000 corresponden á su cabecera.

HUEJUTLA. *Geog.* Sierra de Méjico, en el Estado de Hidalgo, cuya parte septentrional ocupa. Forma parte de la Sierra Madre y es extensa, fragosa, abundante en agua y fértil. || Dist. en el mismo Estado; unos 80,000 h., distribuídos en siete municipios. Es uno de los distritos más montañosos del Estado y su principal riqueza consiste en la cría de ganado y en los yacimientos de carbón de piedra. Forma parte de la región de la Huaxteca y la raza indígena dominante es la azteca. || Villa y mun. del mismo Estado, cap. del dist. de su nombre, sit. á los 21° 8′ de lat. N. y 0° 42′ de long. E. del Meridiano de Méjico y á 249 m. de altura; 3.000 h.

HUEKUB. *Mit.* Genio maléfico de la antigua mitología araucana, la cual le atribuye la creación de los insectos que perjudican á la agricultura matando á los árboles y plantas.

HUEL (José Nicolás). *Biog.* Filósofo francés, n. en Mattaincourt en 1690 y m. en Romeux en 1769. Abrazó el estado eclesiástico después de haber hecho sus estudios en París; fué amigo entusiasta de Saint-Pierre, y como él trabajó por el bienestar público. Debióse á su iniciativa la introducción de varias reformas, como la plantación de árboles en las carreteras de Francia; proyectó un canal que uniera el Mediterráneo y el mar del Norte; consiguió que un Sínodo se pronunciara contra las inhumaciones precipitadas; trabajó por la reforma de los institutos religiosos femeninos, causándole esto último serios disgustos, y siendo confiscada su obra *Moyen de rendre nos religieuses utiles et de nous exempter des dots qu'elles exigent* (1750). Barbier, en su *Dictionnaire des anonymes,* le atribuye la obra *Essai philosophique sur la crainte de la mort.*

HUÉLAGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cáceres, que consta de 63 e. y albergues y 147 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 5 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Coria. El censo de 1920 le asigna 145 h. Está sit. en una colina, cerca del río Arrago y en las márgenes de dos arroyos tributarios de éste. Terreno en parte montuoso y en parte llano. Produce cereales, bellotas, garbanzos y hortalizas.

HUÉLAGO. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 260 e. y albergues y 845 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Estación de Huélago, estación del ferrocarril. .	1'5	5	29
Huélago, villa de	—	239	759
Grupos inferiores y e. diseminados	—	16	57

El censo de 1920 le asigna 1,011 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Guadix y está sit. en un barranco al NO. de Guadix. Produce cereales y hortalizas.

HUÉLAMO. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 309 e. y albergues y 788 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y 118 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cañete, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 866 h. Está sit. en la falda de una sierra, á la izquierda del río Júcar, en terreno muy quebrado. Produce cereales, patatas y legumbres. Tuvo su origen en un castillo y perteneció á la orden de Santiago hasta que Carlos V, en 1558, la vendió á Diego de Zúñiga y Fonseca, abad de Parraces. Era *puerto seco,* donde se cobraban las aduanas de importación y exportación de Aragón á Castilla y viceversa. A unos 8 kms. estaba la frontera de Aragón, á la que se entraba por el término de Frías.

Huélamo (Melchor). *Biog.* Escritor ascético español, n. en Tarancón á mediados del siglo xvi, de familia distinguida, y m. en 1621. Profesó la orden de San Francisco en la provincia de Cartagena, en la que completó sus estudios y recibió las sagradas órdenes. Pasó á Méjico, donde se ocupó, durante algunos años y con gran aprovechamiento de los naturales del país, en el oficio de misionero. Vuelto á España, dedicóse á la literatura ascética alcanzando gran renombre. Sus escritos pueden dividirse en dos clases; predicables é históricos. En los primeros demuestra una erudición escrituraria y patrística abundante. *Discursos predicables sobre la «Salve», compuestos...* (Cuenca, 1601); *Espirituales discursos y predicables consideraciones, sacadas de las ceremonias y misterios de la Misa...* (Cuenca, 1595; Barcelona, 1597; Cuenca, 1600 y 1604). En los segundos, no exento, ciertamente, de ciertos prejuicios de la época, es sobrio en la narración y aquilata con buena crítica las cuestiones. En unos y otros tiene estilo diáfano y puramente clásico. *Libro primero de la vida y milagros del glorioso san Ginés de la Xava...* (Murcia, 1607); *Historia de las personas ilustres y nobles en santidad de la santa provincia de Cartagena...* (Cuenca, 1617), y *Tratado de la vida ejemplar y muerte santa de Fr. Martín de Carvascosa...* (Cuenca, 1617).

HUELDE. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Salamón.

HUELE DE NOCHE. m. *Bot.* Nombre vulgar del *Cestrum nocturnum,* de la familia de las solanáceas.

HUÉLFAGO. (Etim. — Del lat. *follicare,* frecuentativo de *follere,* de *follis, fuelle.*) m. *Veter.* Enfermedad de los animales que les hace respirar con dificultad y prisa.

Los síntomas de la enfermedad son mucho más relevantes después de una marcha viva. El número de respiraciones puede elevarse á 60; á veces los sudores son copiosos y la fatiga se acompaña de una tos breve y seca. El tratamiento es puramente higiénico. El huélfago en algunos países constituye un vicio redhibitorio.

HUELGA. 1.ª acep. F. **Grève.** — It. **Svago.** — In. **Strike.** — A. **Streik.** — P. **Folga.** — C. **Vaga.** — E. **Striko.** (Etim. — De *huelgo.*) f. Espacio de tiempo en que uno está sin trabajar. || Cesación ó paro en el trabajo de personas empleadas en el mismo oficio, hecho de común acuerdo con el fin de imponer ciertas condiciones á los patronos. || Tiempo que media sin labrarse la tierra. || Recreación que ordinariamente se tiene en el campo ó en un sitio ameno. || Sitio que convida á la recreación. || Holgura. || Huelgo (3.ª acep.). || pl. Religiosas de ciertos conventos de este nombre. || V. Día de huelga.

Huelga. *Econ.* y *Der. Concepto y naturaleza.* Se entiende por huelga la *cesación colectiva y concertada del trabajo.* Decimos que la cesación del trabajo ha de ser concertada y colectiva para distinguirla de la cesación por otras causas, como el paro forzoso, y de la individual, que carece de la importancia que la huelga entraña. En el concepto formulado entra tanto la cesación del trabajo por voluntad de los obreros (huelga propiamente dicha) como por la de los patronos *(lock-out),* si bien en la práctica con el nombre de huelga sólo se entiende hablar de la primera, que es á la que nos referimos en este artículo. El *lock-out* es el medio con el que los patronos contestan á la huelga y se defienden contra ésta, habiéndose tratado de él en la voz correspondiente.

La huelga es un fenómeno económico de carácter anormal, que se empleó primero como medio de defensa y después como de ataque de los obreros contra los patronos, encaminándolo á obtener ventajas de aumento de salario, disminución de la jornada de trabajo, reconocimiento de la personalidad obrera, dignificación moral, etc., aunque últimamente se haya empleado con fines políticos, como la transformación del orden social. De cualquier modo, implica siempre una infracción ó relajación del contrato de trabajo ó, al menos, una rescisión de éste, ó una suspensión del mismo por una de las partes para obligar á la otra á modificarlo ó á cumplirlo, según los casos.

Licitud de las huelgas. Lo que antecede conduce á examinar la cuestión de la licitud ó ilicitud de las huelgas. En este punto, mientras unos han considerado como ilícitas todas las huelgas, por representar una infracción del contrato y una paralización de la producción, con la perturbación social consiguiente, hasta el punto de creer que constituían un delito, otros han sostenido la licitud de todas ellas, considerándolas como una consecuencia de la libertad y como ejercicio de un derecho (el llamado *derecho á la huelga*). Tanto una como otra opinión es exagerada, pues ni todas las huelgas son ilícitas, ni todas lícitas, dependiendo de la causa que las motive y del fin que con ellas se persiga. Por esto León XIII en la Encíclica acerca de la condición de los obreros, si bien las considera como un mal, aconseja evitar las causas de ellas, pero no declara que sean ilícitas en todos los casos; y los más ortodoxos y autorizados expositores de esa Encíclica entienden que son lícitas como *ultima ratio,* á manera de cómo lo es la guerra, es decir, cuando no quede otro remedio para resistir á la tiranía de los patronos.

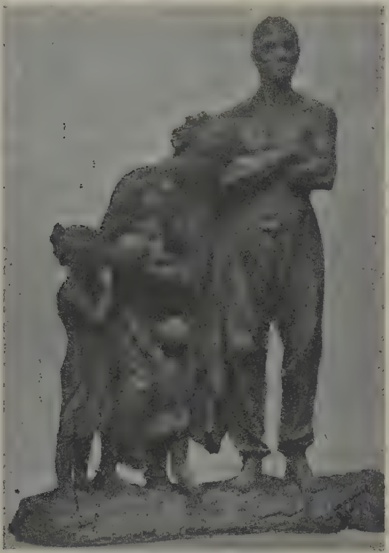

En huelga. Grupo escultórico en yeso
por el artista japonés Watanabe Nagao

Desde luego, esta licitud no puede ponerse en duda en los casos siguientes: 1.° Cuando el patrono infringe las condiciones del contrato (v. gr., obliga á trabajar más horas ó disminuye el salario estipulado); 2.° Cuando esas condiciones son atentatorias á los derechos esenciales del obrero ó á lo que éste necesita para vivir, y 3.° Cuando las circunstancias del tiempo ó del lugar exigen la revisión del contrato. En todos estos casos, si el patrono no atiende la reclamación de los obreros y no existe posibilidad de obtener una solución justa por medios conciliatorios, es indudable que puede recurrirse á la huelga.

En cambio, declarar y sostener ésta sólo para obtener ventajas que no vienen exigidas según lo que antecede ó para obtener concesiones atentatorias á la dignidad ó los derechos del patrono y precisamente cuando éste viene obligado á seguir trabajando en virtud de compromisos adquiridos con los consumidores ó clientes y la huelga puede representar la ruina para él, no puede considerarse como lícito; y menos lo será cuando la huelga se proponga derrocar el orden social estatuído ó sembrar el desorden (huelga general revolucionaria). Casos especiales son el de la huelga de funcionarios ó de servicios públicos y el de la huelga por solidaridad. En cuanto á la primera, véase FUNCIONARIO. La huelga *por solidaridad* es la que realizan quienes no están afectados directamente por el conflicto y nada tienen que pedir ó que oponer al patrono ó los patronos contra quienes se dirige, ni á los suyos; pero la declaran á éstos á fin de dar á la otra huelga más fuerza y hacer que los patronos propios influyan sobre los de los huelguistas directamente afectados, para que accedan á las peticiones de éstos.

Causas. Son generales y especiales. Las primeras consisten en la tendencia de todo ser á mejorar sus condiciones de vida, ganando más y trabajando menos, tendencia exacerbada después de la guerra á causa del desequilibrio económico producido por ella.

Las causas especiales ó próximas son muy numerosas, pudiendo citarse las de: lograr un aumento de salario ó impedir la disminución de éste; obtener una rebaja de la jornada ó rechazar el aumento de ésta; abolición de ciertos reglamentos interiores de los talleres; mejora de las condiciones de seguridad ó higiene de éstos; negarse al empleo de ciertas máquinas ó de mujeres y de niños; obligar á los patronos á respetar el contrato de trabajo ó las condiciones establecidas por lo general, y también á reconocer las asociaciones obreras, etc.

En algunos casos la causa inmediata de la huelga es sólo aparente, constituyendo un pretexto para dejar oculta la causa real y verdadera.

Ventajas é inconvenientes; resultados. Los socialistas y otros partidarios de las huelgas presentan éstas como medio de dignificación y de mejora material de la vida del obrero; de llegar á un más equitativo reparto de la riqueza y, sobre todo, de rebajando la jornada, disminuir el paro forzoso. Acerca de esto último, véase el artículo PARO. Ahora cumple indicar que esas pretendidas ventajas de las huelgas suponen en primer término que éstas sean justas y se ganen; mas aun en este caso la huelga es un procedimiento que ofrece más inconvenientes que ventajas, pues: Son un estado de guerra y la guerra entre obreros y patronos es siempre un mal. Además, los segundos pueden contestar á la huelga con el *lock-out,* con lo que aquélla se vuelve en contra de los obreros y no es raro que arruine á unos y otros. Con las huelgas se destruyen ventajas adquiridas á costa de largo tiempo y no escasos esfuerzos y sacrificios. Desde luego, las huelgas, aun en el caso de triunfo, cuestan sumas enormes á los obreros, representadas por la pérdida de salarios; el trabajo disminuye y los capitales se retraen, con lo que el paro forzoso aumenta: unos obreros, precisamente los más hábiles y trabajadores, emigran y otros vienen de fuera á reemplazar á los huelguistas. A la noticia de una huelga ganada con aumento de salario ó disminución de jornada, se produce en el lugar una inmigración de obreros del mismo oficio que vienen en busca de trabajo ó de las ventajas obtenidas. En todo caso, una huelga algo larga consume los ahorros de los huelguistas y los fondos de las sociedades de resistencia. Los resultados son todavía más deplorables para los obreros si la huelga se pierde; pero el triunfo de los patronos ocasiona también á éstos no pocas pérdidas: la del tiempo, que no vuelve á recobrarse; la merma en las ganancias que han dejado de hacerse, sin provecho para nadie; la pérdida de mercados ó de clientes á quienes no se ha podido servir; el deterioro de la mercancía ó de las primeras materias en ciertos casos; los gastos generales del tiempo que la huelga ha durado.

Es indudable que aun admitiendo el derecho á la huelga, debe admitirse y respetarse el derecho á trabajar. Sin embargo, los obreros que quieren seguir trabajando ó los *(esquirols* ó *amarillos)* que van á ocupar las plazas de los huelguistas suelen ser atropellados por éstos, fundándose en que, de permitirles tal cosa, la huelga se perdería. De este modo se cae en la más grande de las tiranías, la de imponer la huelga forzosa y con ella la miseria, á quien tiene perfecto derecho á vivir y á trabajar.

Por todo ello puede afirmarse con Jules Simon que «si las huelgas son vencidas, los obreros se pierden, y si ganan se arruinan también, hundiéndose sobre ellos la fortaleza que han combatido», y con Vatbier: «La historia de las huelgas puede reducirse á estas palabras: ruina del patrono, miseria del obrero y alteración del orden público»; y algunos socialistas, aplicando el criterio antes indicado, se han mostrado enemigos de ellas aun en el orden actual: Barbent decía que eran un contrasentido; el Congreso socialista de Bruselas de 1891 declaró que pueden ser más perjudiciales que útiles á la clase obrera, y el Comité nacional español de la Unión General de Trabajadores se mostró opuesto á ellas en su Manifiesto del 8 de Febrero de 1903.

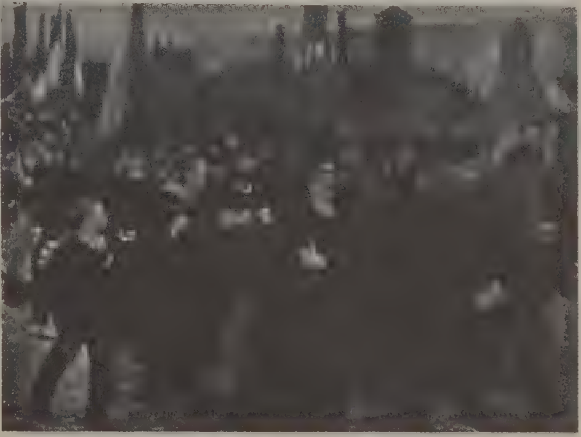
La huelga del Creusot, por J. Adler. (Museo de Pau)

Remedios. Son indirectos y directos, en relación con las causas.

Entre los primeros están en que se difunda y arraiguen los principios de justicia y moralidad en patronos y obreros, en la difusión de la cultura, en que los patronos realicen una acertada selección de los mayordomos ó jefes de los talleres; en la regulación de los salarios, de modo que al obrero no le falte lo *necesario* (V. esta palabra) para la vida, y en que uno y otros estén sinceramente animados del deseo de llegar á una inteligencia. Para todo esto es base solidísima el espíritu cristiano. Con él se evitarían muchos conflictos y sería más fácil resolver los que no pudieran evitarse.

A lograr esta solución, por medios que faciliten la inteligencia, dirigen los remedios directos, consistentes en las Cámaras de Conciliación, los Consejos de arbitraje y los Jurados mixtos. Estos últimos (iniciados en Alemania en 1890 y establecidos á principios del siglo XX en Cataluña por la iniciativa particular) han dado muy buenos resultados.

Intervención del Estado. Uno de los más eficaces remedios consiste en la intervención del Estado. Los antiguos economistas liberales, partidarios de *laisser faire, laissez paser,* eran contrarios á esta intervención y por largo tiempo lograron imponer su criterio; pero el aumento de las huelgas y los daños y perturbaciones que ocasionaban llevaron á la doctrina contraria. El principio de la intervención fué sostenido por los socialistas de cátedra y por la Iglesia católica, precisando León XIII en su citada Encíclica el alcance de esa intervención, al decir que debía limitarse á lo que reclamase la necesidad de evitar el mal ó de remediarlo. Esta doctrina de la Iglesia es consecuencia de su concepto de la sociedad y de la autoridad civil, á las que asigna como fin procurar la felicidad temporal de los súbditos, conforme á las reglas de la moral y de la justicia, protegiendo á los débiles contra las demasías de los fuertes, pero amparando el derecho de todos; precisamente en esto se encuentra la diferencia en esta cuestión con el socialismo de cátedra, pues éste pretendía que el Estado se inclinase desigualmente al obrero, sin dar parecida protección al patrono, lo que produjo, el que tras las huelgas del trabajo apareciesen las del capital, tan funestas como aquéllas. Hoy la doctrina de la intervención se admite por todos. Esta intervención debe ser en primer término *previsora* por medio de leyes justas que amparen los derechos de los obreros y de los patronos, evitando los abusos con el señalamiento de la jornada máxima y del salario mínimo y el mantenimiento de la autoridad del patrono en todo lo que sea propiedad y dirección de la empresa; estableciendo organismos formados por obreros y patronos, encargados de examinar previamente los conflictos para ver de solucionarlos por medios conciliatorios sin haber de llegar á la huelga; regulando el derecho de asociación patronal y obrera, y reglamentando la seguridad é higiene de las fábricas y talleres, el trabajo de las mujeres y de los menores; creando el seguro para los casos de invalidez, enfermedad, vejez y paro forzoso, etc. Planteada la huelga, la acción del Estado ha de ser conciliatoria, pero también represiva de los ataques al derecho de los demás por parte de los huelguistas, haciendo respetar á éstos la libertad de los que quieran trabajar y castigando severamente las coacciones y atentados, así como impidiendo la ingerencia en la huelga de elementos extraños que vengan á agravar el conflicto, explotando á los obreros ó induciéndolos al desorden. En todo tiempo y caso esta intervención del Estado ha de ser imparcial y justa, respetando y haciendo respetar los derechos de unos y otros, pero procediendo con suma prudencia y exquisito tacto, no reñido con la severidad y la energía.

Legislación española. Hasta bien entrado el siglo XX predominó en España el criterio de los economistas liberales en materia de huelgas. El Estado no sólo se abstuvo de intervenir, sino que si no consideró la huelga como delito, anduvo muy cerca de ello. Consecuencia de este criterio fué el art. 556 del Código penal de 1870, según el que se consideraba como un delito contra la propiedad, constitutivo de una maquinación para alterar el precio de las cosas, «el coligarse con el fin de encarecer ó abaratar *abusivamente* el precio del trabajo ó regular sus condiciones, siempre que la coligación hubiere comenzado á ejecutarse», castigándose ello con la pena de arresto mayor, que debía imponerse en su grado máximo á los jefes y promovedores de la coligación y á los que para asegurar su éxito emplearen violencias ó amenazas, á no ser que por ellas merecieren mayor pena. Como se ve, el Código no prohibía todas las coligaciones, sino sólo las que fuesen abusivas; pero la interpretación del adverbio *abusivamente* quedaba á la apreciación de las autoridades y Tribunales, interpretación que variaba mucho, según el Gobierno ó partido político que estuviere en el poder. Una Circular del fiscal del Tribunal Supremo del 20 de Junio de

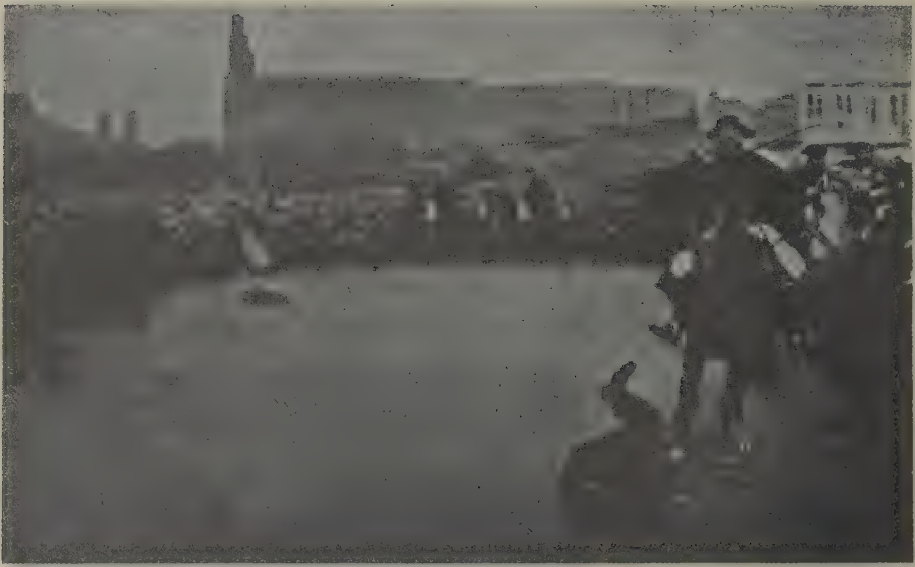

La huelga (Barcelona, 1902). Cuadro de Ramón Casas

1902 fijó esa interpretación en el sentido de que no era delito de coligación la huelga para recabar ventajas en el salario ó en las condiciones del trabajo, mientras con tal motivo no sobreviniesen el exceso, las violencias ó amenazas. Esta interpretación obedeció á ser cada día más frecuentes los conflictos entre el capital y el trabajo, los que no se conocían cuando se publicó el Código penal de 1870, y menos al redactarse su precedente de 1848. Aun así, la legislación resultaba deficiente; y como se iba abriendo paso la corriente intervencionista, comenzó por organizarse la estadística de las huelgas (R. D. del 28 de Mayo de 1884 y 9 de Agosto de 1894 y R. O. del 2 de Julio de 1907) y el 29 de Agosto de 1894 se nombró una comisión que redactase una ley y un reglamento sobre huelgas, lo que se encomendó después al Instituto de Reformas Sociales, creado por R. D. del 23 de Abril del 1903 (V. INSTITUTO), circulándose con tal motivo un cuestionario (R. O. del 6 de Febrero de 1903 y Circular del 10 de Mayo de 1904). La dirección se continuó con la Ley de Accidentes del Trabajo, la creación de los Tribunales industriales y la de los Consejos de conciliación y arbitraje, obra de La Cierva, en 1908. Por fin, al año siguiente se publicó, por el mismo ministro, la Ley regulando el derecho de patronos y obreros á formar y sostener coligaciones y huelgas (27 de Abril de 1909), quedando derogado, aunque sólo en esta materia (no para los demás casos; Sentencia del 7 de Noviembre del 1914) el art. 556 del Código penal. A esta Ley han seguido algunas otras disposiciones que la han completado, en especial las relativas á la Comisión mixta del trabajo en Cataluña y á los Comités paritarios. De este modo el Estado va realizando su misión preventiva, conciliadora y represiva, siquiera en los últimos tiempos la debilidad de ésta fuese tal que las huelgas llegaron á ser casi continuas y gravísimas, causando hondas perturbaciones del orden público, y con los consiguientes perjuicios en el orden económico; pero desde el 13 de Septiembre de 1923 en que ocupó el poder el Directorio militar no sólo apenas han ocurrido huelgas, sino que las que han estallado han revestido poca importancia y se han resuelto amigablemente entre los mismos obreros y patronos.

a) Como *medios preventivos* legalmente establecidos, pueden considerarse las disposiciones estableciendo los seguros obreros, la previsión de los accidentes del trabajo y la indemnización en caso de éstos, la regulación del trabajo de las mujeres y de los menores, el descanso dominical, la jornada máxima [fijada en ocho horas para toda clase de trabajos (con excepción de algunos en que se ha modificado por acuerdo de los Comités paritarios), por R. D. del 3 de Abril de 1919], los Consejos de Conciliación, los Comités paritarios y la Comisión mixta del trabajo. De todas estas materias se trata en los artículos correspondientes (V. ACCIDENTE, CONCILIACIÓN, DESCANSO, JORNADA, PARO, SEGURO, TRABAJO, etc., y la indicación general que se hace en la voz ESPAÑA, 2.ª parte, cap. VI), debiendo ahora ocuparnos solamente por vía de complemento de los Comités paritarios y de la Comisión mixta.

Como observación muy importante, de carácter general, debe tenerse presente que todo lo relativo á huelgas (que antes estaba atribuído al ministerio de la Gobernación) depende actualmente del ministerio del Trabajo (art. 8.° del R. D. del 24 de Mayo de 1920).

Comités paritarios. El R. D. del 3 de Abril de 1919, que estableció la jornada legal socialista de las ocho horas, dispuso que antes del 1.° de Julio se constituyesen Comités paritarios profesionales para determinar las excepciones. Para facilitar esta constitución, un R. D. del 24 de Mayo vigente referente á la clasificación de industrias, profesiones y especialidades del trabajo, encomendó al Instituto de Reformas Sociales la designación de los elementos patronales, obreros y técnicos que habían de formar dichos Comités. Esto era más difícil de lo que parecía, por lo que la determinación de aquellas excepciones se encomendó á las Juntas locales de Reformas Sociales, y los Comités no se constituyeron, hasta que el 5 de Octubre de 1922 se dictó un Real decreto regulándolos.

A tenor de éste, son Comisiones ó Jurados mixtos compuestos de igual número de patronos y obreros, para resolver los conflictos entre el capital y el trabajo (art. 5.° y 1.°). Pueden establecerse de oficio ó á instancia de parte (pudiendo en este caso preceder una información pública, en la que se oirá á las entidades

ESTADÍSTICA DE LAS HUELGAS EN ESPAÑA

I. — *Número, causas y resultados de las huelgas, con expresión del número de obreros ocupados y huelguistas y de jornadas perdidas en los años 1920-1922* (V. en el t. XXI, pág. 348, los datos relativos á 1905-1919)

Años	Número de huelgas	Obreros ocupados	Obreros huelguistas	Jornadas perdidas (1)	Causas de las huelgas						Resultados de las huelgas			
					Salario	Jornada	Salario junto con otras peticiones	Organización del trabajo	Personal y asociación obrera	Solidaridad y dignidad obrera y otras	Ganadas totalmente	Ganadas parcialmente	Perdidas	Solución indeterminada
1920	424	264,080	244,684	7.261,762	215	6	81	27	57	38	83	229	110	2
1921	233	98,615	83,691	2.802,299	108	7	31	27	54	6	37	112	80	4
1922	429	167,123	119,417	2.672,567	152	9	48	56	115	49	56	204	152	17

(1) El número de jornadas perdidas de 1905 á 1919 fué por término medio 1.650,000 por año.

del grupo profesional ó gremial y al Instituto de Reformas Sociales; art. 7.°); por el ministerio del Trabajo y por los delegados regionales ó las autoridades provinciales del mismo (art. 1.°). Pueden ser *circunstanciales* (para cada caso ó mientras duren las circunstancias) ó *permanentes*, debiendo estos últimos ser establecidos por Real orden (art. 2.°). En todo caso los que se formen se clasificarán en cuatro grupos: Agricultura, Comercio, Industria y Minas y Transportes, y dentro de cada grupo por industrias y por grupos de oficios ó profesiones (art. 3.° y 4.°). Pueden tener carácter *regional* ó *local* ó bien constituirse para empresas de más de 500 obreros, empleados ó dependientes, lo que da lugar á otra clasificación, en Comités *regionales, locales* ó *de empresa* (art. 4.°). La disposición que establezca un Comité, determinará el número de individuos que deben integrarlo; y siempre podrán agregarse al Comité como asesores, sin voto, representaciones de carácter técnico, ya designadas por las partes, ya oficialmente (artículos 5.° y 6.°). La misma disposición determinará las facultades permanentes ó circunstanciales que incumban al Comité (art. 15). Cada Comité tendrá un presidente ajeno á la profesión, industria ú oficio, pudiendo designarlo los interesados por unanimidad y, en defecto de ésta, nombrarlo el Ministerio á propuesta del Instituto de Reformas Sociales; pero el presidente sólo tendrá voto decisivo cuando lo acuerden por unanimidad todos los vocales del Comité; debiendo en otro caso limitarse su intervención á ser meramente conciliatoria y de exhortación á la avenencia (arts. 10 y 11). Los vocales serán elegidos en los Comités permanentes por las asociaciones profesionales, patronales y obreras, y en defecto de ellas, por los mismos obreros y patronos separadamente, usándose en todo caso la votación secreta y por papeleta y resultando elegido el que obtenga mayoría de votos (art. 14); en los Comités circunstanciales serán los vocales elegidos por las autoridades que nombren aquéllos, de acuerdo con las representaciones autorizadas de los patronos y obreros á quienes afecte el conflicto (art. 13). Los Comités permanentes se renovarán cada dos años (art. 9.°). Todo Comité puede, antes de deliberar sobre cualquier asunto de su incumbencia y en caso de discordia, acordar por unanimidad que ésta sea resuelta por cualquier autoridad ú organismo oficial, á título de arbitraje (art. 12; creemos que nada se opone á que pueda elegirse como árbitro á una persona ó entidad de carácter particular). Los acuerdos de los Comités, tomados por mayoría absoluta, son ejecutivos, salvo las reglas que determine la disposición que los establezca (art. 16).

Carácter de Comité paritario tiene el *Comité de conciliación* establecido por R. O. del 10 de Octubre del 1919 para dirimir las discordias que ocurran entre los navieros y el personal de la marina mercante sobre la aplicación de los preceptos del Reglamento (de igual fecha) del trabajo á bordo. Este Comité se compone de dos representantes de los navieros y de dos representantes del personal, bajo la presidencia de quien designen de común acuerdo y, en su defecto, del comandante de Marina de la provincia. Este Comité funciona, además, como Tribunal industrial del ramo, siendo en este caso presidido siempre por el comandante de Marina.

Por R. D. del 24 de Abril de 1920 se establecieron cuatro Comités paritarios para el comercio de Barcelona, á saber: uno por la Banca, otro por los transportes, otro por la venta al por mayor y otro por la venta al detall, cuya organización continua subsistente.

Comisión mixta del Trabajo en Cataluña. Ha sido creada por R. D. del 11 de Octubre de 1919. Tiene por objeto llegar á soluciones éticojurídicas en los conflictos sociales y determinar las normas para la convivencia harmónica del trabajo y de la producción en Cataluña. Consta de un presidente, nombrado por Real decreto y de un número de vocales, patronos y obreros, elegidos para cuatro años, por los grupos de industrias. La Comisión tiene carácter oficial y depende de la Presidencia del Consejo de Ministros. Reside en Barcelona, pero extiende su jurisdicción á las cuatro provincias catalanas, pudiendo establecer en ellas delegaciones. Como atribuciones especiales tiene esta Comisión las de entender en los conflictos entre patronos y obreros de cualquier industria, arte, oficio ó profesión, procurando resolverlos y publicando el laudo correspondiente; fijar los jornales profesionales y los mínimos que hayan de regir en cada localidad para cada industria, arte ú oficio; asesorar al Gobierno sobre la reglamentación de la legislación social y fiscalizar el cumplimiento de ésta; intervenir en los incidentes sobre jornada de trabajo; proponer al Gobierno lo que estime para la paz social y contestar á las consultas que el Gobierno formule. Los acuerdos de la Comisión se toman por mayoría y son válidos cualquiera que sea el número de los asistentes; pero el presidente puede suspender, hasta una nueva reunión, los acuerdos que se tomen con asistencia de menos de la mitad más uno de los vocales patronos ú obreros. Esta Comisión tiene como precedente una *Comisión mixta de obreros y patronos*, que, bajo la presidencia del alcalde de Barcelona, vino actuando en esta ciudad desde el 10 de Septiembre del mismo año de 1919.

Comisión mixta de organización del trabajo en el comercio de Barcelona. El mismo R. D. del 24 de Abril de 1920, que creó los cuatro Comités paritarios del comercio de Barcelona, estableció esta Comisión, la cual ha sido declarada coexistente y subsistente con

II. — *Distribución de las huelgas por provincias. Años 1905-1922*

Provincias	Número de huelgas. Años																	
	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922
Alava	2	—	1	—	—	1	—	1	—	1	—	—	—	—	3	1	1	3
Albacete	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	2
Alicante	4	3	4	9	—	2	—	7	5	8	4	4	—	4	24	18	8	18
Almería	4	2	6	4	2	—	—	4	3	1	—	—	—	5	2	3	1	6
Avila	1	1	2	1	1	—	—	1	—	1	—	—	—	1	2	—	1	8
Badajoz	—	3	1	—	1	1	—	1	2	—	1	1	1	4	8	6	2	1
Baleares	1	—	1	3	2	3	—	6	3	2	—	3	4	3	18	10	5	3
Barcelona	29	30	21	36	20	58	35	36	72	47	37	72	50	34	40	72	20	103
Burgos	1	1	—	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	1	4	7	—	1
Cáceres	1	—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	2	4	1	2	3
Cádiz	1	—	—	1	—	—	5	2	2	4	1	2	3	3	7	13	2	3
Canarias	1	—	—	—	1	—	—	2	4	1	1	—	—	—	5	6	2	7
Castellón	—	—	—	—	—	—	1	1	1	2	—	2	—	3	1	3	3	2
Ciudad Real	—	—	—	—	—	—	2	3	—	3	2	6	3	6	1	4	4	1
Córdoba	—	—	—	—	—	1	1	1	2	—	—	—	5	22	9	10	9	4
Coruña (La)	8	7	9	3	—	—	—	1	1	2	2	—	—	—	2	—	2	10
Cuenca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	3
Gerona	1	3	—	1	1	3	3	2	6	6	2	2	2	5	10	8	4	9
Granada	—	—	—	—	1	—	1	2	1	—	2	2	—	5	2	1	2	8
Guadalajara	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	2	3	2
Guipúzcoa	—	2	2	1	1	—	4	5	4	1	3	2	6	8	19	27	9	6
Huelva	1	1	3	2	—	—	—	3	6	1	—	—	2	1	1	6	—	1
Huesca	1	—	—	—	2	2	—	1	1	1	1	—	—	1	3	—	2	1
Jaén	1	4	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	1	2	7	11	—	3
León	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	3	4	1	15	13
Lérida	1	—	—	—	—	—	2	3	5	2	1	2	4	—	2	1	—	1
Logroño	3	1	1	3	—	—	—	—	—	1	2	—	—	1	—	—	2	1
Lugo	2	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	1	2
Madrid	21	23	24	19	22	33	8	—	19	9	10	14	14	11	26	32	36	28
Málaga	1	1	1	3	1	—	—	6	—	—	—	—	—	2	5	3	1	8
Murcia	—	—	—	5	1	—	4	5	1	—	—	2	3	5	1	1	2	11
Navarra	—	—	2	1	1	1	—	1	—	—	—	1	1	1	3	6	5	2
Orense	1	—	1	1	—	—	1	3	2	2	—	—	—	—	1	—	—	4
Oviedo	5	4	2	2	3	3	2	9	3	5	5	9	4	6	18	15	25	30
Palencia	3	—	—	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	2	3	1	—	3
Pontevedra	8	5	7	4	—	2	—	1	—	2	—	—	1	—	3	2	2	6
Salamanca	—	1	3	1	1	1	2	6	2	1	—	1	1	—	9	1	8	6
Santander	3	2	4	4	—	—	2	6	2	1	—	1	1	2	14	23	10	6
Segovia	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	3	1	—
Sevilla	2	5	6	2	1	2	13	3	2	4	2	1	3	8	17	12	—	10
Soria	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—
Tarragona	3	3	—	—	2	3	3	16	15	13	1	8	—	7	—	—	1	—
Teruel	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	2	3	4	—	1	—	2
Toledo	1	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	6	1	6	6	4	4	1
Valencia	5	3	5	1	4	5	7	12	16	13	4	17	21	28	59	33	9	27
Valladolid	3	1	2	4	—	1	1	3	2	—	2	2	2	1	11	5	7	9
Vizcaya	9	11	5	6	7	16	13	5	6	—	1	2	6	8	7	20	8	22
Zamora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	7	2	2
Zaragoza	2	3	4	5	2	9	5	11	6	1	5	15	27	47	38	42	10	29
Totales	130	122	118	127	73	151	118	171	202	140	91	178	176	256	403	424	233	429

II bis.—*Número de huelguistas, por provincias. Años 1905-1922*

Provincias	Número de huelguistas en los años																	
	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922
Alava	178	—	38	—	—	62	—	37	—	52	—	—	460	—	406	45	10	390
Albacete	—	—	—	30	—	—	—	—	—	—	586	—	—	300	—	—	—	1,900
Alicante	113	850	733	3,692	—	406	—	559	1,058	7,459	3,420	783	350	1,247	14,390	16,171	8,160	8,095
Almería	782	378	912	552	480	—	—	2,240	190	400	—	—	85	372	1,159	800	450	913
Avila	20	20	20	40	6	—	—	133	—	4	—	—	—	280	115	—	—	784
Badajoz	—	698	4	—	7	17	—	73	180	—	180	26	8	1,722	1,274	645	147	85
Baleares	50	—	90	128	105	97	—	2,372	147	110	—	526	104	71	2,389	1,783	417	247
Barcelona	1,877	3,267	1,811	2,273	1,439	29,216	6,175	6,161	51,555	21,425	13,291	71,530	21,170	13,193	10,017	65,546	1,904	19,134
Burgos	5	200	—	—	—	—	14	—	6	—	—	680	—	—	230	820	—	7
Cáceres	34	—	135	6	—	—	—	200	—	—	—	—	330	564	210	281	148	280
Cádiz	46	—	—	22	—	—	729	920	1,300	1,950	150	156	1,513	261	1,478	4,167	3,080	3,000
Canarias	80	—	—	—	30	—	—	777	102	150	500	—	—	—	1,216	1,737	632	624
Castellón	—	—	—	—	—	—	30	600	475	635	—	2,598	—	509	500	2,004	9,004	96
Ciudad Real	—	—	—	—	—	—	2,580	107	—	675	607	1,270	5,141	11,250	1,500	4,100	949	47
Córdoba	—	—	—	—	—	473	24	250	690	—	—	—	8,427	23,785	5,499	5,959	7,558	7,323
Coruña (La)	576	554	568	236	—	—	—	21	157	121	388	—	—	—	320	—	9	466
Cuenca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	152	—	—	—	50	40	25
Gerona	200	656	—	19	20	67	384	130	1,316	3,078	159	64	328	442	906	2,604	585	249
Granada	—	—	—	—	27	—	897	568	211	—	330	410	—	2,684	451	70	2,000	3,630
Guadalajara	—	11	—	—	—	—	—	—	—	150	250	—	—	99	—	768	48	110
Guipúzcoa	—	88	80	62	2	—	418	338	169	14	114	989	2,566	3,120	3,118	6,019	848	2,001
Huelva	18	495	135	680	—	—	—	25	2,722	300	—	—	248	150	500	9,409	—	23
Huesca	280	—	—	—	140	326	—	30	80	32	80	—	—	60	101	—	53	30
Jaén	60	3,046	—	200	—	—	—	—	103	80	—	—	600	220	3,180	4,770	—	218
León	—	—	—	—	—	81	—	—	—	430	—	17	—	943	2,482	300	3,662	2,060
Lérida	42	—	—	—	—	—	162	560	5,862	138	70	88	135	—	438	12	—	25
Logroño	488	50	23	268	—	—	—	—	—	125	290	—	—	51	—	—	25	104
Lugo	207	12	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80	198	—	12	114
Madrid	1,947	1,568	4,017	1,063	968	1,385	826	—	2,519	2,391	3,033	3,562	1,317	5,275	60,707	34,487	6,095	4,263
Málaga	2,800	300	18	97	80	—	—	2,567	—	—	—	—	—	62	2,435	1,200	500	6,971
Murcia	—	—	—	313	330	—	1,709	2,340	250	—	—	1,104	5,070	1,031	70	165	1,097	480
Navarra	—	—	74	20	800	6	—	36	—	—	—	14	174	6	518	256	228	163
Orense	6	—	75	205	—	—	130	101	55	119	—	—	—	—	30	—	—	278
Oviedo	3,760	3,971	250	75	280	270	277	4,045	318	375	1,012	3,855	4,080	1,307	6,144	2,553	9,507	8,802
Palencia	840	—	—	—	—	—	—	—	1,851	—	—	—	—	200	81	350	—	510
Pontevedra	490	611	519	236	—	30	—	8	—	350	—	—	14	—	478	43	174	327
Salamanca	—	23	158	(?)	110	100	1,800	1,417	1,135	5	—	217	140	—	809	17	1,137	168
Santander	679	230	172	786	—	—	1,850	1,822	209	27	—	52	350	32	5,213	7,423	2,332	1,182
Segovia	—	—	—	—	—	4	—	—	—	—	—	11	—	—	30	142	65	—
Sevilla	850	1,082	187	230	19	23	1,365	1,578	1,800	2,535	4,700	37	2,041	1,824	8,018	4,171	—	2,370
Soria	—	—	—	—	—	10	100	—	—	—	—	—	—	30	—	5	—	—
Tarragona	78	397	—	—	561	—	146	1,811	3,588	571	10	197	—	951	—	—	7	—
Teruel	—	—	—	—	300	—	38	—	1,000	—	—	480	459	288	—	72	—	105
Toledo	200	—	—	—	—	136	—	20	2	150	—	1,550	300	1,761	450	1,036	3,990	700
Valencia	992	1,307	2,060	90	534	624	553	2,355	4,518	5,200	299	4,805	9,231	12,602	26,095	21,392	11,178	11,815
Valladolid	274	130	84	38	—	27	140	155	112	—	800	156	132	32	1,512	359	852	1,161
Vizcaya	3,164	4,371	247	916	374	1,668	1,297	80	668	—	58	294	1,832	870	3,316	30,018	4,813	7,285
Zamora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	202	—	—	—	—	43	499	17	203
Zaragoza	40	79	261	464	71	869	510	1,570	938	14	264	4,399	4,835	21,494	10,470	12,436	1,958	20,654
Totales	20,176	24,394	12,671	12,748	6,683	35,897	22,154	36,306	85,286	49,267	30,591	100,382	71,440	109,168	178,496	244,684	83,691	119.417

Estadística de las huelgas en España

III. — *Distribución de las huelgas por industrias (1905-1922)*

Industrias	Número de huelgas: Años																	
	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921	1922
1. Trabajos agrícolas....	2	3	2	2	1	2	3	—	—	—	12	29	30	—	83	73	—	25
2. Pesca	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3	—	—	—
3. Minas	16	16	15	10	11	14	14	—	—	—	6	13	16	—	20	1	—	44
4. Salinas y canteras ...	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	4			
5. Textiles............	8	15	15	20	6	12	10	—	—	—	7	18	20	—	29	31	—	41
6. Cueros, pieles, etc....	3	2	4	4	—	1	2	—	—	—	3	1	5	—	13	5	—	15
7. Maderas............	5	10	9	8	5	6	7	—	—	—	1	8	7	—	8	19	—	19
8. Metalurgia	10	9	6	5	4	23	18	—	—	—	10	24	25	—	29	42	—	43
9. Cerámica y vidriería..	15	1	1	7	2	3	7	—	—	—	6	6	6	—	15	14	—	17
10. Productos químicos...	—	—	2	4	2	—	—	—	—	—	1	3	7	—	12	13	—	11
11. De la alimentación ...	11	6	12	8	2	6	7	—	—	—	6	7	3	—	32	49	—	32
12. Del vestido..........	10	9	8	7	6	12	12	—	—	—	8	12	11	—	33	26	—	17
13. Del moblaje y suntuari s.............	5	3	—	7	5	2	4	—	—	—	1	9	8	—	8	11	—	13
14. De la edificación y construcción.......	28	16	21	24	10	31	12	—	—	—	16	17	13	—	36	36	—	67
15. Construcción de aparatos de transporte...	—	4	3	1	1	2	1	—	—	—	—	4	1	—	7	—	—	—
16. Producción de fuerzas físicas	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17. Relativas á las Letras, Artes, papel, etc...	9	16	9	3	17	7	7	—	—	—	3	5	13	—	29	17	—	24
18. De materias desechadas...............	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19. Transportes marítimos.	—	3	4	3	1	11	5	—	—	—	5	3	2	—	2	—	—	—
20. Idem por calles, etc..	4	5	3	4	1	15	6	—	—	—	3	15	9	—	20	40	—	30
21. Idem por ríos y canales.	—	—	—	1	—	—	1											
22. Idem por ferrocarriles, etcétera...........	2	—	—	4	3	1	2											
23. Fondas, cafés, etc....	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24. Otros comercios de la alimentación.......	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25. Comercios de tejidos .	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	1	1	—	—	4	—	—	—
26. Servicio doméstico ...	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
27. Otras industrias......	—	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16	13	—	15
28. Diversas industrias (huelga general) ...	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	18	—	16
Totales.......	130	122	118	127	78	151	118	—	—	—	91	178	176	—	403	424	—	429

arreglo á ese Real decreto con la organización dada á los Comités paritarios por el del 5 de Octubre de 1922 (R. O. del 3 de Noviembre de 1922). De modo que, en cuanto á los Comités paritarios del Comercio, el R. D. del 24 de Abril de 1920 se entiende modificado por el del 5 de Octubre de 1922; pero no así en cuanto á la Comisión mixta, que continúa rigiéndose por aquél. Esta Comisión está formada con tres representantes de los patronos y tres de los obreros de cada uno de los cuatro Comités paritarios del Comercio, y elegidos por éstos: siendo presidida por un magistrado de la Audiencia de Barcelona, designado por el presidente de la Territorial. Los cargos duran cuatro años. Debe reunirse una vez al mes. Tiene por misión harmonizar y unificar la acción de los Comités y en especial resolver las cuestiones que éstos la sometan; fijar los sueldos mínimos en cada especialidad mercantil; cuidar del cumplimiento de las leyes sociales y proponer al Gobierno lo que considere conveniente, dentro de su propia esfera. La Comisión tiene oficinas técnicas y administrativas, á cuyo sostenimiento deben contribuir las colectividades á quienes afecta. Los acuerdos se toman por mayoría absoluta de patronos y dependientes en las sesiones de primera convocatoria, y sólo de mayoría absoluta de asistentes en las de segunda. Estos acuerdos son obligatorios para todos los elementos en ella representados y su incumplimiento es objeto de las sanciones pecuniarias establecidas en el art. 19 de la Ley de la jornada mercantil (Ley del 4 de Julio de 1918; véase Jornada), sanciones que pueden agravarse por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros que componen la Comisión; sin embargo, no será válido acuerdo alguno de ésta que esté en contradicción con alguna Ley vigente en el Reino.

b) *Regulación del derecho á la huelga.* Se ha establecido por la Ley del 27 de Abril de 1909, cuyos preceptos sintetizamos á continuación.

Se reconoce á obreros y patronos la facultad de coligarse, declararse en huelga y acordar el paro, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos que hayan celebrado (art. 1.º). Para estos efectos se entiende por obrero y por patrono lo mismo que entiende la Ley sobre Tribunales industriales del 22 de Julio de 1912. V. Tribunal.

El ejercicio de tal derecho se somete á las condiciones siguientes:

1.ª No emplear violencias ó amenazas ni ejercer coacciones bastantes para forzar el ánimo; los que contravengan esta condición, sufrirán arresto mayor ó multa de 5 á 125 pesetas, si el hecho no constituye

IV. — *Medios empleados para solucionar las huelgas*

A) *Quinquenio 1905-1909*

	Huelgas: Años					Totales
	1905	1906	1907	1908	1909	
Gestión directa entre patronos y obreros	3	15	20	13	17	73
» » » » y sociedades obreras	3	6	8	7	6	30
Gestión directa entre asociaciones patronales y obreras	4	2	—	—	—	6
Intervención de autoridades	42	49	53	75	34	253
Sin intervención alguna	73	50	37	29	20	209
Por conciliación	—	—	—	3	1	4
Totales	130	122	118	127	78	575

B) *Años 1918-1922* (1)

Procedimientos por que se solucionaron las huelgas	1918			1920				1922			
	Ganadas	Transigidas	Perdidas	Ganadas	Transigidas	Perdidas	Resultado indeterminado	Ganadas	Transigidas	Perdidas	Resultado indeterminado
Sin intervención directa	—	—	20	2	3	57	1	3	7	55	12
Gestión directa de obreros y patronos	52	78	20	42	80	22	—	26	74	40	2
Idem de patronos con asociaciones obreras	18	22	1	15	17	1	—	9	19	3	—
Idem de obreros con asociaciones patronales	—	—	—	1	1	1	—	—	1	—	—
Idem entre asociaciones patronales y obreras	26	52	—	9	34	—	—	3	24	4	1
Conciliación y arbitraje	—	6	—	1	12	—	—	2	8	—	—
Intervención de gobernadores, autoridades militares y delegados del Gobierno	15	24	20	5	28	19	1	9	27	31	1
Idem de alcaldes y Juntas locales de Reformas Sociales	5	8	—	8	42	10	—	3	32	19	1
Comisiones mixtas de obreros y patronos	5	24	7	—	12	—	—	1	12	—	—
Totales	121	214	68	83	229	110	2	56	204	152	17

(1) Faltan datos de 1919 y 1921.

delito más grave con arreglo al Código. Para los que turben el orden público ó formen grupos con el propósito reconocido de imponer violentamente á alguien la huelga ó el paro ó de obligarles á desistir de ellos, la pena es siempre de arresto mayor, que se aplicará en su grado máximo á los jefes ó promovedores siempre que hayan tomado parte en los hechos delictuosos, entendiéndose por jefes ó promovedores de una huelga ó paro á quienes ejerciendo cargo en la Asociación ó Corporación interesada, los hayan acordado, así como también á todos los que de viva voz ó por escrito exhorten ó exciten á la huelga ó paro, ó, atribuyéndose representación colectiva, los proclamaren ó notificaren. También se impondrá el grado máximo de las penas á los inductores de los hechos delictivos; en cambio, cuando conste la inducción, los ejecutores sólo sufrirán el grado mínimo (art. 2.°, 3.° y 4.°).

2.ª Dar á la autoridad aviso de la huelga con la antelación y en los casos siguientes:

a) Ocho días, cuando se tienda á producir la falta de luz ó de agua, ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles, ó cuando hayan de quedar sin asistencia los enfermos ó asilados de una población;

b) Cinco días, cuando se tienda á suspender el funcionamiento de los tranvías, ó hayan de quedar privados los habitantes de una población de algún artículo de consumo general y necesario.

Tanto en uno como en otro caso, al anunciar la huelga ó el paro se indicará la causa de ellos; y los jefes ó promovedores que no den el aviso con la antelación fijada, serán castigados con arresto mayor (arts. 5.°, 6.° y 7.°).

El objeto de esta condición es que la autoridad pueda tomar las medidas necesarias para que tales servicios no se interrumpan. A este fin, se ha hecho uso del Ejército, y se ha recurrido á llamar á filas á los obreros, incluso huelguistas, que estaban en la reserva ó en otra situación militar y obligarles á prestar los servicios necesarios; pero estos procedimientos se han ido abandonando, á no ser para casos muy justificados. La licitud de ellos es evidente, pues el Gobierno no puede dejar sin comunicaciones, luz, agua ni asistencia á todo un pueblo y menos á una comarca ni á la nación entera. Se ha dicho que con ello se favorece á los patronos, pues se prolonga su resistencia; pero esto es infundado, pues la medida se aplica lo mismo para los casos de huelga que para los de paro. La tendencia actual es la de que no debe permitirse la huelga para los casos indicados. Además, los obreros, para evitar tales medidas suelen no dar el aviso de la huelga con la anticipación marcada.

3.ª Acomodarse á la Ley de Reuniones públicas, las manifestaciones ó reuniones que se celebren con el fin de acordar, sostener ó impedir una huelga ó un paro entendiéndose para los efectos de dicha Ley, asimilados los delitos indicados á los comprendidos en el Código penal (art. 8.°).

Las asociaciones legalmente constituídas pueden formar ó sostener coligaciones, huelgas ó paros, con arreglo á los preceptos anteriores; pero no obligar á ello á los asociados por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos; pudiendo los que no se conformen separarse libremente de la asociación sin incurrir por esto en responsabilidad alguna (art. 9.°).

En cuanto á si los obreros tienen derecho á que se les abonen los jornales de los días de huelga, hay que atender á quién es el que infringe el contrato del trabajo. Si la infracción parte de los mismos obreros, por querer mejorar sus condiciones, no tienen tal derecho, pues al rescindirlo, pueden también rescindirlo los patronos; en cambio, si la rescisión inmotivada parte de éstos, parece que aquel derecho debe serles reconocido. Además, siempre queda á la parte que ha cumplido, el derecho á exigir á la otra la responsabilidad civil (Sentencias del 6 de Mayo, y 11 y 29 de Octubre de 1919).

En todo lo relativo á huelgas y paros son competentes los Juzgados municipales, aun en lo criminal, debiendo aplicarse el procedimiento de las faltas y la Ley de condena condicional (art. 10). Son frecuentes los indultos y amnistías para los delitos y faltas cometidos con ocasión de huelgas y relativos á ellas; pero el perdón no exime de responsabilidad civil (R. O. del 12 de Abril de 1915).

Estadística. El cuadro de la página 535 muestra el número de huelgas ocurridas en España desde 1920 á 1922, inclusives, con el de obreros huelguistas, el de jornadas perdidas, las causas y el resultado de las huelgas, lo que permite un estudio de conjunto.

Huelga. *Pesca.* Arte de pesca que se emplea en varios puertos de mar del Cantábrico, especialmente en los de Asturias, de forma rectangular y muy parecido al cercote.

Tiene la red llamada huelga unos 350 m. de largo por 1 de alto y malla de 3 cm. el lado del cuadrado; es de hilo de camba y se usa entintado, sin corchos ni plomos, porque no los precisa, dada la forma cómo se emplea, y vale cada arte tan sólo unas 300 pesetas.

Se usa la huelga para pescar barbos, brecas, rayas, tollas, lenguados, múnjiles y otros peces, de día ó de noche indistintamente, y se cala ó coloca para pescar de la siguiente manera: A la bajamar se clavan en el fondo, á la orilla de la costa, pero donde haya de llegar el agua, unos palos altos de 3 ó 4 m., en sentido vertical, se sujeta la red á ellos ó al suelo por la parte inferior con piedras, ó enterrándola, y sin esperarse á que suba la marea se va levantando la relinga superior, sin utilizar embarcación alguna, la cual se amarra á las varas que de antemano se clavaron en el fondo.

Como estos palos se colocan en forma de semicírculo, al amarrar á ellos la red queda formado el cerco.

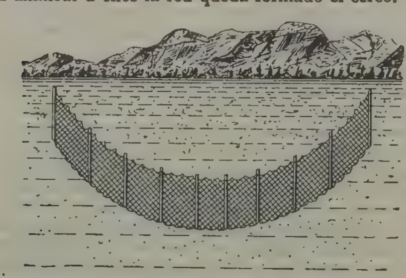

Arte de la huelga

La pesca entra en este arte entra, no antes de subir la red, como ocurre en el cercote, sino después de amarrada ésta, porque el sitio en donde se coloca es de más altura de agua que la que tiene el arte, y, por tanto, se meten los peces en el cerco por la parte alta, y al bajar el agua quedan dentro sin escape alguno.

Este arte lo construyen y arman los propios pescadores, haciendo ellos mismos las mallas con hilo de cáñamo bastante fuerte, existiendo muy pocos, porque á los pescadores les agrada más pescar con artes y aparejos desde á bordo que estando parados en tierra.

Cada arte de huelga con las varas necesarias para poder calarla valdrá tan sólo unas 200 pesetas, empleando en su uso cinco personas con cada red, que lo mismo pueden ser terrestres que inscritos, toda vez que pueden calarlo y armarlo sin el auxilio de embarcación, por lo menos en la mayoría de los casos porque siempre se efectúan todas las operaciones de clavar los palos y las de amarre y desamarre de la red desde tierra y, por tanto, en seco completamente, antes de subir la marea y después de haber bajado ésta.

La huelga no causa perjuicio alguno á las pescas, porque la forma en que queda calada le deja siempre abierta la malla, pudiendo escaparse por ella los peces pequeños, así que no coge nada más que los de tamaño regular y, por tanto, los que sirven perfectamente para comer y vender.

Huelga. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, ayuda de parr. de Santa María de Rozadas.

Huelga (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Almería, mun. de Sorbas.

Huelga (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de San Juan de Tamón.

HUELGACHINA. *Geog.* Lug. de la prov. y municipio de Oviedo, parr. de Santiago de Manjoya.

HUELGAS. *Geog.* Barrio de la prov. y mun. de Burgos. Toma su nombre del famoso monasterio allí existente.

Huelgas (Las). *Geog. é Hist. ecl.* El más famoso de los monasterios cistercienses en España. Está situado en las afueras de la ciudad de Burgos, distante 1 km. á la derecha de su fértil llanura, á orillas del Arlanzón. Fueron sus fundadores Alfonso VIII, quien, como dice el arzobispo don Rodrigo, «por los muchos ruegos et por el grand affincamiento de la muy noble reina donna Leonor, su mugier, comenzó á facer cerca de Burgos un monasterio de duennas de la Orden de Cisteles». La fecha de la fundación es dudosa, aunque el año más probable es el de 1180. Siete años más tarde, Clemente III daba su aprobación, y el rey traía monjas de Tulebras y las ponía en la nueva casa bajo el gobierno de doña Misol. El nombre de Huelgas trae su origen probablemente de que los reyes tenían aquel lugar para su esparcimiento. Desde el primer momento quedaban sujetos á la jurisdicción de la abadesa los lugares de Quintanilla Somuño; San Felieces de Burgos, monasterio de Rodilla, Estepar, Belbimbre, Pampliega, Hontoria del Pinar, Castrourdiales, Isar y otros. Eran 54 villas y lugares los que obedecían desde un principio á la abadesa de Las Huelgas, número que se aumentó considerablemente á través de los siglos. El Capítulo general, celebrado en el Cister el año 1188, hizo á Las Huelgas matriz de todos los monasterios de monjas establecidos en España. Por la misma época el monasterio quedó desligado de la jurisdicción episcopal y unido inmediatamente al Cister. Poco después el rey, fundador de la abadía, fundó el hospital famoso que se llama del Rey, y le puso bajo el gobierno de la abadesa. Los reyes, sus sucesores, siguieron favoreciendo el monasterio, y hasta tal punto le enriquecieron, que el señorío de la abadesa de Las Huelgas llegó á ser el más rico de Castilla, después del que tenía el monarca. «Si el Papa hubiese de casarse, decía el cardenal Aldobrandini en el siglo XVII, no encontraría mujer más digna de él que la abadesa de Las Huelgas». Felipe II y Felipe IV fueron los últimos de los grandes bienhechores de la abadía. En cambio, Carlos III pidióla grandes cantidades de dinero y la comunidad tuvo que reducir á barras varias cajas de sepulcros, lámparas y otros objetos de plata. Durante

El Monasterio de Las Huelgas

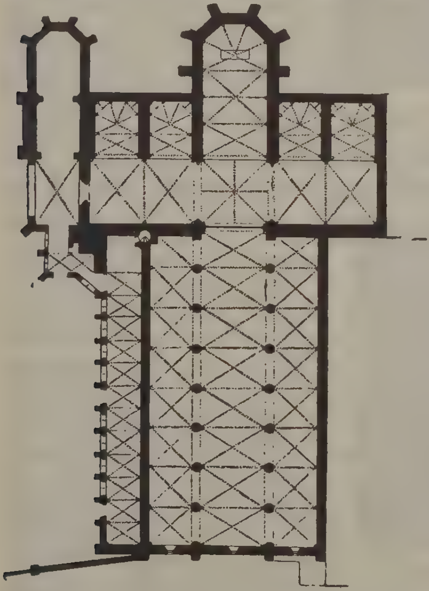

Planta de la iglesia del Monasterio de Las Huelgas

la guerra de la Independencia el convento fué saqueado por los franceses, que se apoderaron de todas las alhajas y objetos de valor, llevándose tres custodias de oro, ocho cálices, un rosario de diamantes que había pertenecido á la infanta doña Constanza, lámparas, cruces, andas, candelabros, bandejas, relicarios, escribanías, etc., dos artísticas urnas, documentos del archivo, magníficos ternos de tisú, colgaduras, cuadros el anillo del fundador, su cinturón, su espada y el precioso cofrecito de oro y pedrería, donde el rey de los almohades guardaba su Alcorán en la batalla de las Navas. El relicario era notable por el número y valor de las reliquias, entre las cuales figuraban las cabezas de las santas Catalina, Ursula, Fausta, Eufrasia y Ponciana, la de san Hipólito, cabellos de santa María Magdalena, un *lignum crucis* y dos espinas del Señor. Todavía se conserva el estandarte conquistado á Mohamed ben Jacub en las Navas de Tolosa. Es una joya de valor al mismo tiempo histórico y artístico, tejida de seda y oro que se saca todavía en procesión con mucha solemnidad el día del *Corpillos*. En 1257 la infanta doña Berenguela, por Real cédula de Alfonso *el Sabio,* otorgada en el mismo año, determinó que hubiese 100 religiosas nobles, 40 educandas y 40 freiras ó legas para servicio de las señoras de coro. Estas últimas han quedado reducidas en la actualidad á unas 20, y su hábito, de color blanco, es vistoso y elegante, con larga cola, que llevan recogida, y dejan colgar en las grandes solemnidades. Las freiras, que son siete, visten hábito negro. El Cabildo de capellanes y las criadas también se ha reducido. Las abadesas fueron perpetuas hasta 1589; y desde esta fecha, trienales. De ordinario se las nombraba de sangre real, ó pertenecientes á una de las familias más nobles del reino. Una de las más famosas por su santidad es la madre Antonia Jacinta de Navarra, cuya vida acaba de publicar el padre L. Serrano, abad de Silos. Antiguamente la abadesa era *nullius,* es decir, que tenía jurisdicción *quasi episcopal,* confería beneficios, procedía contra predicadores, conocía directamente de las disposiciones de los Papas, de las causas matrimoniales y de las civiles, visitaba obras pías, examinaba notarios, aprobaba confesores, daba licencias para predicar, presidía Sínodos y anualmente reunía en Capítulo á las abadesas y prioras que de ella dependían. En LAS HUELGAS se enterraron Alfonso VIII, doña Leonor de Inglaterra, Sancho III, doña Berenguela, Enrique I y unos 30 príncipes é infantes; allí se coronaron Alfonso XI y Enrique de Trastamara, y allí se armaron caballeros Fernando *el Santo* y Eduardo de Inglaterra.

La jurisdicción espiritual de las abadesas es una de las cosas más extrañas de la historia eclesiástica. Vemos que las abadesas la ejercían ya en el siglo XV. El primer acto auténtico de su uso data del tiempo de Calixto III. Sin embargo, no fué concesión de los romanos pontífices, sino que se adquirió por su tácito consentimiento y por costumbre inmemorial. En el siglo XVII los provisores de Burgos y el abad del Cister pusieron en duda esta autoridad, pero fué confirmada por el papa Urbano VIII y defendida tenazmente por Felipe IV. A pesar de la bula de Urbano y de otros documentos pontificios, los obispos siguieron inquietando á la abadesa en el ejercicio de su jurisdicción durante los siglos XVIII y XIX, hasta que Pío IX, por la bula *Quae diversa*, suprimió el día 14 de Julio de 1873 todas las jurisdicciones exentas de España.

Claustrillo del Monasterio de Las Huelgas

Un sepulcro del Monasterio de Las Huelgas

El edificio del monasterio es de gran interés artístico, aunque no se conservan todas las construcciones medievales. Está encerrado en un recinto, amurallado antiguamente, y del cual se conservan dos puertas, una llamada de Alfonso XI y otra que da entrada al patio ó compás. Es de estilo románico de transición, muy esbelto, elegante y refinado. La iglesia consta de tres naves con otra de crucero, siguiendo en todo el tipo matriz del Cister. La nave del crucero es de gran altura, de estilo gótico primario, pilares de núcleo poligonal con gruesas columnas adosadas, arcos apuntados agudísimos y bóvedas de crucería sencillas de sistema francés. Sobre el crucero se levanta una linterna, formada por una bóveda cupuliforme sexpartita, «singular linterna, dice Lampérez, cuyo origen acaso pueda estar en las bóvedas de sistema angevino». Se ven dos tiempos en la construcción de esta iglesia: la cabecera data de 1180 á 1215, y el brazo mayor entre 1215 y 1230. Del tiempo de san Fernando es también el gran claustro que lleva su nombre. Es un ejemplar magnífico del gótico primitivo. La Sala capitular es el más amplio y elegante ejemplar que los cistercienses hicieran en España. Se entra en ella por enorme puerta abocinada, de varios arcos apuntados, con rica ornamentación. Sobre los pilares interiores, de clase poco común en España, se voltean las bóvedas de crucería de sistema francés. También es notable el claustro menor *(las Claustrillas)* románico, de columnillas pareadas, altos capiteles vegetales, arcos de medio punto, formando arquerías que se interrumpen con machones y que sostienen al interior techumbre de madera. Por todos sus caracteres este claustro delata la influencia de los artistas de Silos. Es obra del siglo XII, y probablemente de un edificio anterior al monasterio, aunque no puede remontarse su antigüedad al siglo X, como algunos quieren. En general, aunque la disposición general se parece al Cister, el estilo es muy diferente, sobre todo en la iglesia. Es un estilo de gran purismo, lleno de ligereza y esbeltez, que le dan un carácter catedralesco y original; y creando una escuela que tuvo mucha influencia en la comarca castellana. De épocas posteriores hay también en LAS HUELGAS obras preciosas, como las capillas del Salvador, de la Asunción y Santiago, que son de un estilo mudéjar muy delicado.

Bibliogr. Amancio Rodríguez López, *El Real Monasterio de Las Huelgas de Burgos* (1907); J. M. Calvo, *Apuntes históricos sobre Las Huelgas* (1846); Rodrigo Amador de los Ríos, *España y sus monumentos. Burgos* (Barcelona, 1888); Miguel Nova, *Real Monasterio de las Huelgas* (Burgos, 1881); Lampérez y Romea, *Segovia, Toro y Burgos* (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1899); Agapito Revilla, *El Real Monasterio de Las Huelgas* (Burgos y Valladolid, 1903); Lampérez y Romea, *Historia de la arquitectura cristiana en la Edad Media* (Madrid, 1909).

HUELGAS (SANTA MARÍA LA REAL DE). *Geog.* Monasterio de Valladolid. V. VALLADOLID.

HUELGO. (Etim. — De *fuelgo.*) m. Aliento, respiración, resuello. ‖ Anchura, holgura. ‖ Espacio vacío que queda entre dos piezas que han de encajar una en otra. ‖ TOMAR HUELGO. fr. Parar un poco para descansar, resollando libremente el que va corriendo; y se extiende á otras cosas ó trabajos en que se descansa un rato para volver á ellos.

HUELGOAT. *Geog.* Cant. del dep. de Finistère (Francia), en el dist. de Châteaulin. Consta de ocho municipios con 14,800 h. Su cabecera es la ciudad de igual nombre, sit. en un estanque, del cual sale un riachuelo, afl. por la oril. der. del Aulne; 1,300 h. Iglesia con ábside de 1591; capilla gótica de Notre-Dame-des-Cieux, del siglo XVI, lugar de peregrinación. Cascada de 20 m. de altura; enorme roca oscilante; mina de plomo argentífero. Antiguas fortificaciones. En los alrededores existe el menhir de *Parc-ar-Peulven,* de 6 m.; campo de Artus; torre de Castel-Guibel. A 7 kms. est. de Huelgoat-Locmaria, de la línea de Carhaix á Morlaix.

Bibliogr. Taylor, *Voyage pittor. dans l'anc. Fr.;* (Bretaña, 1847); *Ruines du château d'Artus, près d'Huelgoat.*

HUELGUISTA. m. El que toma parte en una huelga (2.ª acep.).

HUELÍ (EL). *Geog.* Cortijada de la provincia de Almería, municipio de Sorbas.

HUELIN (EMILIO). *Biog.* Escritor español del último tercio del siglo XIX. Fué ingeniero de minas y contador decano del Tribunal de Cuentas del Reino. Perteneció á la Real Academia de Freibergame, á la Sociedad Geológica Alemana, á la de Francia, etcétera, y de 1872 á 1876 publicó el *Cronicón Científico-popular,* revista de novedades y progresos científicos é industriales. Poseía vasta erudición y conocía el movimiento científico y filosófico de Inglaterra y especialmente de Alemania, por lo cual publicó en la *Revista de España* los artículos notabilísimos de vulgarización y de crítica: *Del estado actual de las ciencias políticas en Alemania* (1869); *De la física del Estado como fundamento de las ciencias políticas* (1869-70), complemento del anterior; *Filosofía y ciencias positivas en varias de sus relaciones demostradas por trabajos recientes* (1871), en que sostiene la necesidad de la compenetración de los estudios filosóficos y científicos; *Los brutos supuestos engendradores del hombre* (1872), sobre la cuestión darwiniana; *El expresar sin habla distintas clases de amor y otras emociones de hombres y brutos* (1873), sobre la obra de Darwin relativa á la expresión de las emociones; *Transmutaciones de la corteza terrestre y el fin total del mundo* (1875); *La ciencia de la vida,* reseña popular de publicaciones y de descubrimientos novísimos é importantes acerca de dicha ciencia (1884); *El valor científico y las modernas clasificaciones de las ciencias,* y *Congresos de filósofos de Alemania* (1870), folleto. Este autor propende á la dirección del naturalismo científico que no se opone á la filosofía religiosa; rechaza, en cambio, el sistema de Krause y de los absolutistas alemanes tan en boga en la cultura española de su tiempo.

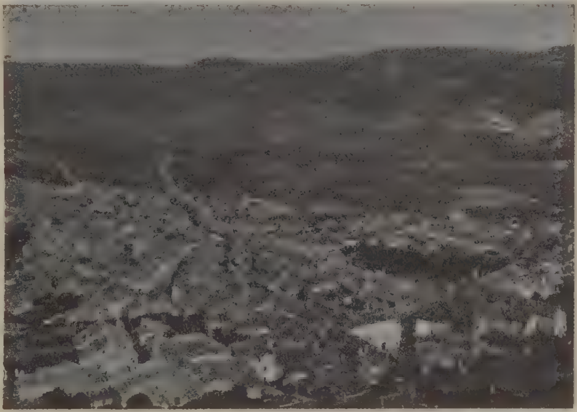
Huelma á vista de pájaro

Huelma. — La fuente de la Cruz (1544)

HUELMA. *Geog.* P. j. de la provincia de Jaén, en la parte SE. de la misma, limitada al N. por los partidos judiciales de Mancha Real y Ubeda, al E. por el de Cazorla, al S. por la prov. de Granada y al O. por los p. j. de Alcalá la Real, Martos y Jaén. Ocupa una super. de 868 kms.^{2}, y según el censo de 1910 tiene 27,729 h. de hecho ó 27,832 de derecho, repartidos en 9 municipios, que comprenden 9 villas, 2 aldeas, 7 caseríos y 1,383 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 30,174 habitantes de hecho ó 30,709 de derecho. Su territorio es, en general, muy quebrado, descollando en él al N. la Sierra Mágina ó de Huelma y en el S. la Sierra de Lucena ó de Alta Coloma; riéganlo el río de Granada y el Jandulilla, ambos pertenecientes á la cuenca del Guadalquivir. Por su parte oriental lo corta el f. c. de Almería y por el centro las carr. de Ubeda á Moreda y de Jaén á Granada, ambas unidas entre sí por dos ramales que parten de la villa de Huelma.

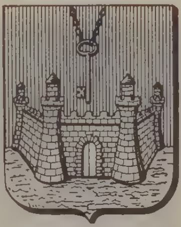
Escudo de Huelma

HUELMA. *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, que consta de 1,393 e. y albergues y 5,441 h. *(huelmenses)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 367 h. según el censo de 1910. El censo de 1920 le asigna 5,962 h. Es cabecera del p. j. de Huelma y corresponde á la dióc. de Jaén. Está sit. cerca de la prov. de Granada, en la vertiente S. de la Sierra Mágina, en la carr. de Vilches á Almería y en terreno montañoso que en parte forma dicha Sierra, llamada también de Huelma, á 35 kms. de Jaén. En su término se producen principalmente cereales y aceite; cría de ganado lanar; industria de fab. de chocolates, harinas y jabón; minas de hierro y canteras de piedra. Est. f. c., que dista algunos kilómetros de la villa; alumbrado eléctrico; dos salas de espectáculos, varias escuelas, sociedades, Sindicato Agrícola, *La Reforma* y *La Amistad*. Su único edificio notable es la iglesia parroquial, de piedra y con tres naves. En una colina al SO. de la población existió un castillo de los duques de Alburquerque y al N. se encuentra el santuario de la Fuensanta. En la época musulmana estuvo fortificada; en 1436 se apoderó de ella Iñigo López de Mendoza, pero habiendo vuelto á poder de los moros, se apoderó nuevamente de ella, en 1455, Francisco Fernández de la Cueva, á quien Enrique IV la dió con título de condado.

Huelma. — Detalle del altar mayor de la iglesia parroquial

HUELMO. *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de Cipérez.

Huelmo. *Geog.* Isla adyacente á la costa de Chile, correspondiente al dep. de Llanquihue, sit. en la ribera O. del seno de Reloncaví, al S. de la bahía de Ilque. Ocupa una super. de 5 hectáreas y tiene un buen fondeadero. Su nombre es corrupción del de *huilmo*, que se da á una planta silvestre.

HUELMOS. *Geog.* Río de la prov. de Salamanca. Nace en término de Narras de Matalayegua, corre hacia el NE., toma el nombre de Maza al llegar á la población así llamada y des. en el Matilla, en término de Matilla de los Caños.

Huelmos de Cañedo. *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de Valdunciel.

HUELON. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Talca, dep. de Curepto; unos 750 h. Sit. al N. de la cap. del departamento y no lejos de la oril. meridional del río Mataquito.

HUELVA. *Geog.* Golfo que forma la costa española del Atlántico, entre la Punta de Chipiona, al E., y el Cabo de Santa María, al O. Tiene 70 millas de abertura por 20 de saco y es poco profundo, no pasando la sonda de 167 m. hasta una distancia de más de 20 millas de la costa. Se la ha llamado también Saco de Arenas Gordas, del nombre de Arenas Gordas que llevan las dunas del litoral de la prov. de Huelva.

Huelva. *Geog.* Rivera de las prov. de Huelva y Sevilla, formada por dos arroyos. El más septentrional, llamado rivera de Hinojales, nace en el término de Cumbres Mayores, desciende al SE. en rápida pendiente, recibe por ambos lados diversos tributarios, atraviesa la cadena de Cerro Gordo y sigue sus faldas meridionales, así como de las Sierras Pelada y la Madroña, tuerce al ESE. y luego al SE. y después de atravesar la Sierra Umbría de Hinojales, se une con la rivera de las Huelvas. Esta se origina de la unión de los barrancos de Borbozuela y del Cimajo, que cortan la solana de la antes citada Sierra Umbría de Hinojales, va en dirección aproximada ESE. y se une á la anterior, no sin recibir algunos tributarios de relativa importancia, como la rivera de Montesinos y los barrancos del Castaño y de las Carboneras.

Reunidas las dos corrientes especificadas con el nombre común de rivera de Huelva, sigue ésta en dirección SE. durante 5 kms., y luego al E. hasta la confl. con el barranco de San Pedro, donde tuerce al S. con ligera inclinación E. para encontrar el arroyo de Rey; pasa después, sucesivamente, al SE. y al SSE., internándose en la prov. de Sevilla, y aquí se inclina al SE. y S., y entre Algaba y Santiponce va á desembocar en el Guadalquivir. El principal afl. de la rivera de Huelva es el río Cala, procedente de la prov. de Badajoz. En la de Huelva y parte de la de Sevilla atraviesa terreno muy quebrado, sobre todo antes de la unión de sus dos brazos, por lo cual su cauce es profundo y sus aguas no se aprovechan más que para la producción de alguna fuerza hidráulica. El volumen de ellas es muy vario, según las estaciones, resultando frecuentemente la rivera difícil de pasar en invierno. Desde Guillena su valle se presenta mucho más abierto.

Huelva. *Geog.* Una de las 49 provincias en que está dividida España, la 29.ª por su población de hecho y la 32.ª por la de derecho, la 25.ª por su extensión y la 28.ª por su población relativa. Ocupa una super. de 10,080'32 kms.² Está sit. en el extremo SO. del territorio español, junto á la frontera portuguesa, entre los 36º 37′ 32″ y 38º 11′ 56″ de lat. N. y los 6º 3′ 18″ y 7º 31′ 17″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, limitando al N. con la prov. de Badajoz, al E. con las de Sevilla y Cádiz, al S. con el golfo de Cádiz y al O. con Portugal. La frontera oriental con la prov. de Cádiz comienza en la barra de Sanlúcar, remontando el curso del Guadalquivir hasta la Punta de los Cepillos, tuerce luego al ENE., y se separa del Guadalquivir en la desembocadura del caño de Brenes, límite también de Sevilla, orientado de SE. á NO., que forma el confín con Sevilla, confín que sigue luego hacia el N. con ligera inclinación al O. por el caño de Guadiamar, que cruza el terreno bajo y pantanoso conocido por la marisma, hasta el *lucio* ó charca en donde afluye el arr. de La Mayor, tuerce al ENE. y en el punto de confluencia del caño del Pescador, deja aquél y se extiende por éste en dirección N., que aproximadamente tiene, y lo abandona en el sitio en que el suelo arcilloso es reemplazado por el más alto y de arenas silíceas, para ir á buscar en dirección N. el arr. Gatos. Pasa luego por entre Hinojos y Pilas, aproximándose más al último; tuerce al NE., formando un saliente ocupado por el lugar de la Chinchina, vuelve al NNO. y luego al ONO., siguiendo un afl. del río Tinto hasta el propio Tinto; de aquí al N. hasta la Sierra del Padre Caro, al ENE. hasta la rivera de Huelva, al NNE. hasta la rivera de Cala, y al N. y NO. siguiendo las sinuosidades de la última paralelamente á la Sierra de Gandul, antes de empezar la cual comienza el límite con Badajoz; luego coincide con la Sierra de Tudia, en dirección O., sigue el curso del Silló

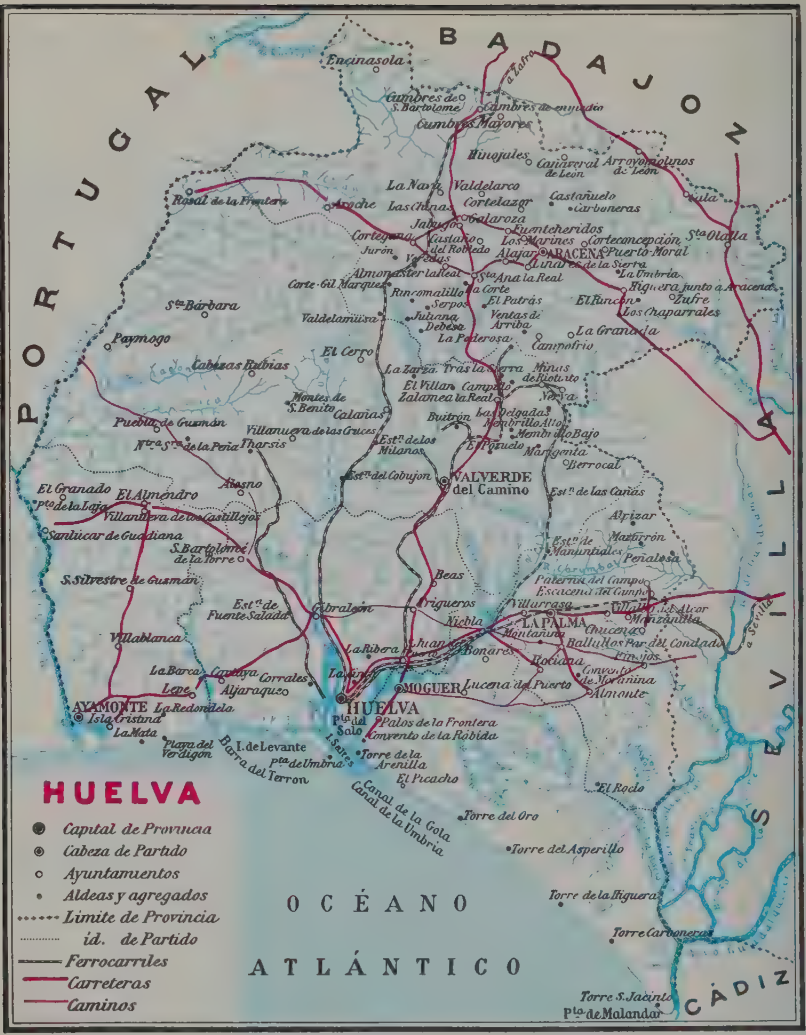
PORTUGAL
BADAJOZ
SEVILLA
CÁDIZ
OCÉANO ATLÁNTICO
HUELVA
Capital de Provincia
Cabeza de Partido
Ayuntamientos
Aldeas y agregados
Límite de Provincia
id. de Partido
Ferrocarriles
Carreteras
Caminos
Encinasola
a Zafra
Cumbres de S. Bartolomé
Cumbres de enmedio
Cumbres Mayores
Hinojales
Cañaveral de León
Arroyomolinos de León
Rosal de la Frontera
Aroche
La Nava
Valdelarco
Las Chinas
Cortelazor
Castañuelo
Carboneras
Cala
Jabugo
Galaroza
Cortegana
Castaño del Robledo
Fuenteheridos
Los Marines
Cortecancepción
Sta Olalla
Jurón
Veredas
Alájar
ARACENA
Puerto Moral
Linares de la Sierra
La Umbría
Almonaster la Real
Sta Ana la Real
Higuera junto a Aracena
Corte Gil Márquez
Rincomalillo
La Corte
El Patrás
El Rincón
Zufre
Sta Bárbara
Serpos
Juliana
Los Chaparrales
Valdelamusa
Debesa
Ventas de Arriba
La Granada
Paymogo
La Pedrosa
Campofrío
El Cerro
Cabezas Rubias
La Zarza
Tras la Sierra
Minas de Riotinto
El Villar
Campillo
Zalamea la Real
Nerva
Montes de S. Benito
Calañas
Buitrón
Las Delgadas
Membrillo Alto
Membrillo Bajo
Puebla de Guzmán
Villanueva de las Cruces
Est.n de los Milanos
El Pozuelo
Marigenta
Ntra Sra de la Peña
Tharsis
Berrocal
Est.n del Cobujón
VALVERDE del Camino
Est.n de las Cañas
El Granado
Alosno
Pto de la Laja
El Almendro
Alpizar
Villanueva de los Castillejos
Mazarrón
Sanlúcar de Guadiana
Est.n de Manantiales
Peñalosa
S. Bartolomé de la Torre
Beas
Paterna del Campo
S. Silvestre de Guzmán
Escacena del Campo
Est.n de Fuente Salada
Gibraleón
Trigueros
Villarrasa
Villalba del Alcor
Niebla
LA PALMA
Manzanilla
Villablanca
La Ribera
S. Juan del Puerto
Montañina
Chucena
Bonares
Hinojos
Rociana
Ballullos Par del Condado
La Barca
Cartaya
Corrales
Lepe
Aljaraque
Convento de Moraniña
La Línea
MOGUER
Lucena del Puerto
Almonte
AYAMONTE
Isla Cristina
La Redondela
HUELVA
Pta del Sebo
Palos de la Frontera
Convento de la Rábida
La Mata
Playa del Verdigón
I. de Levante
I. Saltés
Torre de la Arenilla
Barra del Terrón
Pta de Umbría
El Picacho
El Rocío
Canal de la Gola
Canal de la Umbría
Torre del Oro
Torre del Asperillo
Torre de la Higuera
Torre Carbonera
Torre S. Jacinto
Pto de Malandar
a Sevilla

HUELVA

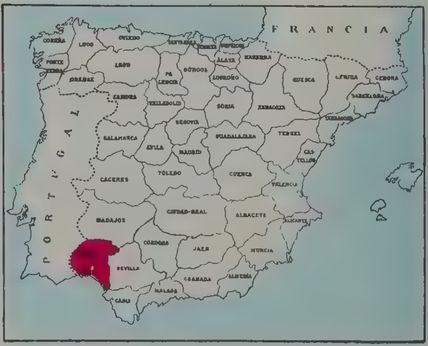
FRANCIA
PORTUGAL
CORUÑA
LUGO
OVIEDO
SANTANDER
VIZCAYA
GUIPÚZCOA
NAVARRA
PONTEVEDRA
ORENSE
LEÓN
PALENCIA
BURGOS
ÁLAVA
LOGROÑO
HUESCA
LÉRIDA
GERONA
BARCELONA
ZAMORA
VALLADOLID
SORIA
ZARAGOZA
TARRAGONA
SEGOVIA
SALAMANCA
ÁVILA
GUADALAJARA
TERUEL
CASTELLÓN
MADRID
CÁCERES
TOLEDO
CUENCA
VALENCIA
BADAJOZ
CIUDAD-REAL
ALBACETE
ALICANTE
CÓRDOBA
JAÉN
MURCIA
SEVILLA
HUELVA
GRANADA
ALMERÍA
MÁLAGA
CÁDIZ

Superficie	*10,080'32 Kil.^{2}*
Población	*331,527 hab.^{s}*
Edif. y albergues	*87,628*
Carreteras	*856 Kms.*
Ferrocarriles	*446 id.*

Enciclopedia Espasa. Tomo 28, 1.ª parte.

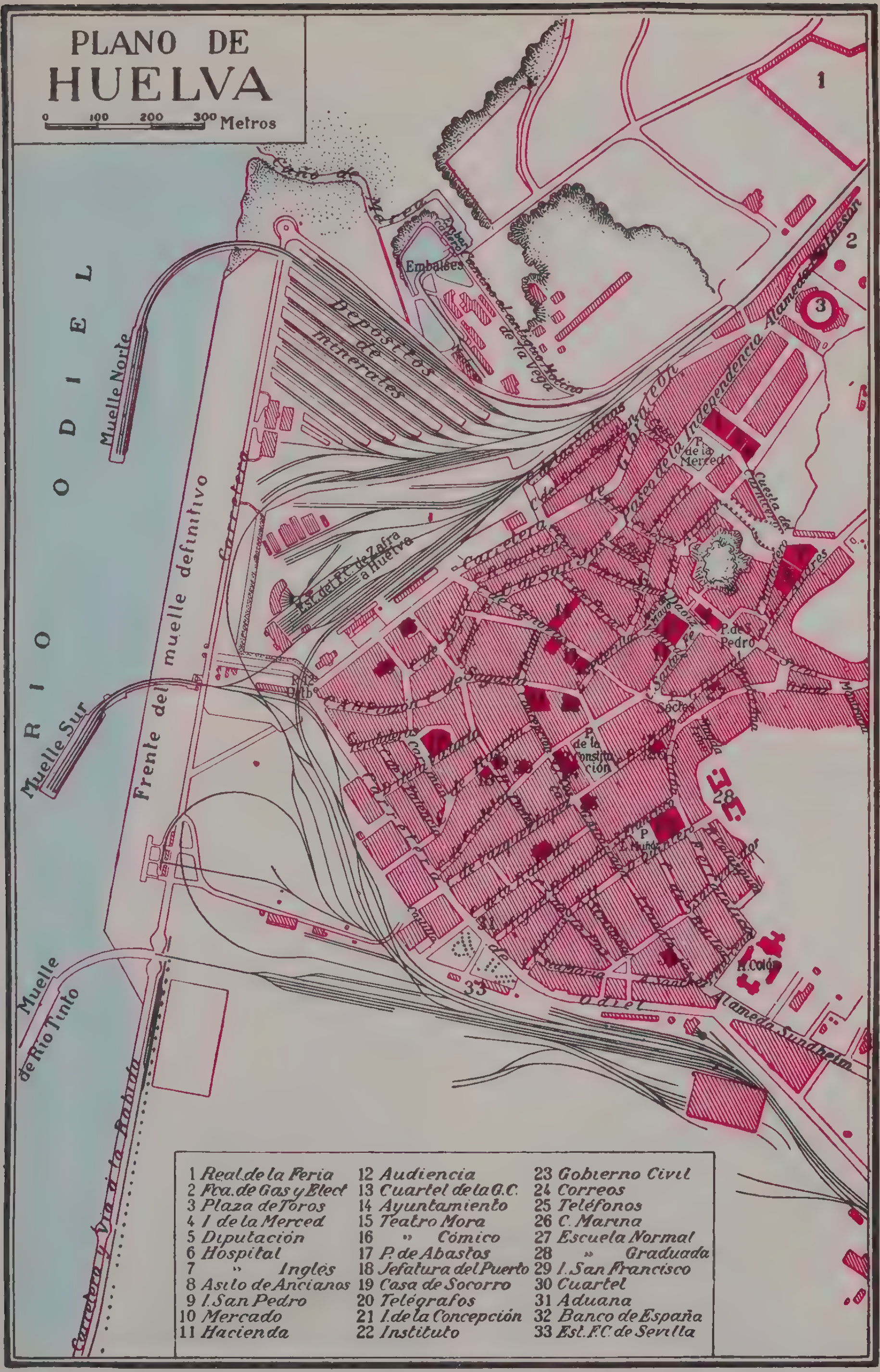
PLANO DE HUELVA
0 100 200 300 Metros
1 Real de la Feria
2 Fca. de Gas y Elect
3 Plaza de Toros
4 I. de la Merced
5 Diputación
6 Hospital
7 " Inglés
8 Asilo de Ancianos
9 I. San Pedro
10 Mercado
11 Hacienda
12 Audiencia
13 Cuartel de la G.C.
14 Ayuntamiento
15 Teatro Mora
16 " Cómico
17 P. de Abastos
18 Jefatura del Puerto
19 Casa de Socorro
20 Telégrafos
21 I. de la Concepción
22 Instituto
23 Gobierno Civil
24 Correos
25 Teléfonos
26 C. Marina
27 Escuela Normal
28 " Graduada
29 I. San Francisco
30 Cuartel
31 Aduana
32 Banco de España
33 Est. F.C. de Sevilla
RIO ODIEL
Muelle Norte
Muelle Sur
Muelle de Rio Tinto
Frente del muelle definitivo
Carretera
Carretera y Via á la Rabida
Caño de Mojarra
Embalses
Depósitos de minerales
Camino al antiguo Matadero de la Vega
Est. del F.C. de Zafra a Huelva
Alameda Sundheim
Alameda Matheson
Paseo de la Independencia
P. de la Merced
P. de S. Pedro
P. de la Constitución
Cuesta del Carnicero
H. Colón
Odiel

Huelva

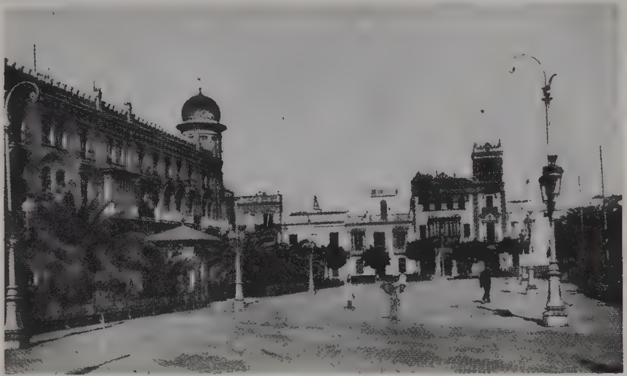
Plaza de la Constitución

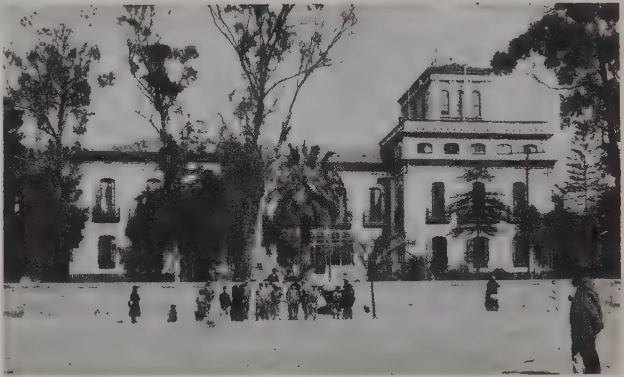
Casa Colón

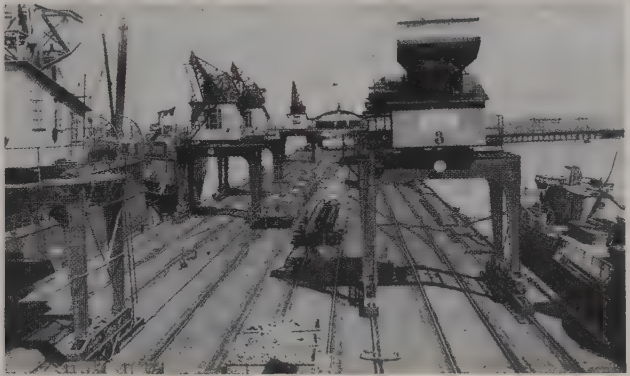
Muelle Norte

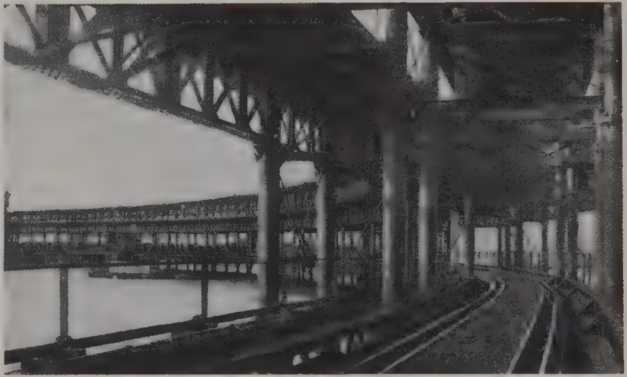
Muelle de la Compañía de Riotinto

y dibuja una península cerrada al N. y al E. por la prov. de Badajoz y al O. por Portugal. El extremo N. de esta península y de toda la provincia toca al río Ardila, y desde él, el límite de la provincia es el del territorio español con Portugal, formando primero un entrante y estando después marcado en general por el curso de los ríos Chanza y Guadiana.

Esta provincia está clasificada como de tercera clase; en lo judicial pertenece á la Audiencia territorial de Sevilla, en lo militar á la segunda región, cuya capital es también Sevilla; en lo eclesiástico, por completo á la archidióc. de Sevilla; en lo marítimo al departamento de Cádiz, formando una comandancia ó provincia marítima que comprende los dos distritos de Ayamonte é Isla Cristina, y en lo referente á la instrucción pública al distrito universitario de Sevilla. Tiene seis partidos judiciales, que son: Aracena, Ayamonte, Huelva, Moguer, La Palma y Valverde del Camino, que comprenden 77 municipios con 87,628 e. y albergues, de los que 11,967 están inhabitados por razón del uso á que se destinan. La construcción de los edificios en la capital de la provincia es de piedra y ladrillo, usándose en las modernas edificaciones el ladrillo fino en las fachadas; en las poblaciones la construcción es modesta, pero sólida. En algunos Ayuntamientos de esta provincia se designa con el nombre de *cortijo* la casa de labor situada en terrenos dedicados al cultivo, y con el de *cortijada* al grupo de cortijos aislados entre sí. Las entidades de población se clasifican en 4 ciudades, 74 villas, 3 lugares, 67 aldeas, 112 caseríos y 144 entidades diversas. La población de la provincia ascendía en 1877 á 210,447 h. de hecho; en 1887, á 254,831; en 1900, á 258,143; en 1910, á 295,898, y, finalmente, según el censo de 1920, á 330,402 h. de hecho ó 332,527 de derecho, lo que da una proporción de 32'78 por kilómetro cuadrado, bastante inferior á la general de España, que es de 42'24. De este número de habitantes había 162,711 varones y 167,691 hembras, y sabían leer y escribir 139,666 individuos, ó sea un 42'12 por 100. Para lo relativo á la geología, orografía, hidrografía, costas, límite con Portugal, clima, agricultura, industria, comercio, minería, Instrucción pública y Comunicaciones, V. el artículo ESPAÑA. Su cap. es la c. de Huelva.

PARTIDO JUDICIAL

Se extiende por la parte central S. de la provincia, limitando al N. con el p. j. de Valverde del Camino, al E. con el mismo y el de Moguer, al S. con el mar, y al O. con el p. j. de Ayamonte. Ocupa una super. de 1,164 kms.^{2}, y, según el censo de 1920, tiene una población de 66,235 h. de hecho ó 65,291 de derecho, con 11,482 e. y albergues, repartidos en 8 municipios, que comprenden 1 ciudad, 7 villas, 1 aldea, 20 caseríos y 21 otras entidades. En general, su territorio es llano, arenisco y pedregoso, carece de alturas notables y está bañado por los ríos Tinto, Odiel y Piedras. Crúzanlo el f. c. de Zafra á Huelva, el de Sevilla á Huelva y varios ferrocarriles mineros, y lo atraviesan diversas carreteras.

MUNICIPIO

Mun. de Andalucía, capital de la provincia y cabecera del partido judicial de su nombre, sit. entre 37 y 42 m. de altura, en el terreno existente entre la confluencia de los ríos Tinto y Odiel y á unos 5 kms. del sitio donde se juntan ambos. Ocupa la falda meridional de unas eminencias cubiertas de viñedos y frutales, extendiéndose una parte por una quebrada de aquéllas y la otra en terreno llano hacia la ría.

Tiene Gobierno civil, Diputación provincial y Audiencia de lo criminal, y residen en ella los demás órganos oficiales de la provincia. Depende en el orden eclesiástico de la archidióc. de Sevilla. Su clima es templado y salubre, haciendo de la población una excelente estación invernal.

Población. El censo de 1877 atribuía al mun. de HUELVA 13,105 h. y el de 1910 28,842 h. de derecho. El censo de 1920 le asigna 3,591 e. y albergues y 34,437 h. de hecho ó 34,160 de derecho *(huelvanos)*. Según el mismo, se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Alquería (La), colonia agrícola á	10	13	111
Barrio obrero de la Compañía de Riotinto ...	2'5	42	1
Cabezo de la Joya, caserío á..............	0'5	5	13
Callejón de Viaplana, barriada á.........	1'5	16	93
Camino de San Sebastián, íd. á...........	0'5	9	89
Cardeñas, venta y fábrica á	1'5	30	55
Cuartos y Peguerillas, caserío y est. f. c. á ..	8	27	116
Chorrito (El), barriada á	0'3	21	91
Nuestra Señora de la Cinta, ermita á......	2	9	19
Fuente Vieja, barriada á	0'3	34	103
Hotel (El), íd. á......	1	33	191
Huelva, ciudad de	—	2,508	30,670
Humilladero de la Cinta, caserío á	1	13	5
Lazareto (El), lazareto y barriada á.........	2'5	18	77
Molino de la Vega, fábrica y almacenes á..	0'2	33	26
Montija, casas de labor á	7'5	5	13
Orden (La), íd. á	2'5	5	6
Pescadería (La), establecimiento municipal á.	0'3	7	—
Pipar (El), barriada á..	1'5	42	140
Polvorín (El), depósito de minerales á.......	0'5	16	98
Ribera (La), abastecimiento de aguas á...	7	10	13
Rincón (El), casa de labor á...............	3	6	10
Valbueno, barrio á	1	78	427
Zona de la Compañía de Riotinto, est. f. c. y talleres á	2	65	3
Grupos inferiores y e. diseminados	—	546	1,890

Aspecto general. Plazas, calles y paseos. Emplazada en la especie de península que traza la rivera de Anicoba en su curso hacia el río Tinto, ofrece HUELVA el aspecto de una población moderna y animada. Sus calles aparecen rectas y limpias, y en sus edificios de moderna construcción predominan los azulejos de colores blanco, celeste y gris. Población marítima, tiene su atractivo principal en la ría donde está el puerto, por el cual se realiza un importante tráfico. HUELVA está dividida en cinco distritos, que son: la Concepción, la Merced, San Pedro, San Francisco y Colón. La plaza principal es la de la Constitución, sit. en el centro de la ciudad. Es amplia y bien proporcionada, y tiene bellos jardines. Entre las demás, existen las de Saltés, San Pedro, la Merced, la Soledad, Isabel la Católica y López Muñoz. El número de calles es de 90 aproximadamente, siendo dignas de citarse las de Aragón, Blasco Ibáñez, Burgos Mazo, Cánovas, Concepción, Fernando el Católico, Duque de la Victoria, Joaquín Costa, Méndez Núñez, Miguel Redondo, Niña, Padre Marchena, Pérez Galdós, Pinta, Ramón y Cajal, Sagasta, Velarde, Villamil y Zafra. El paseo más notable es el antes llamado de Conquero y ahora Avenida de Manuel Siurot, con preciosos jardines y biblioteca y una artística lápida donde se hace constar que la ciudad de HUELVA quiere honrar á Siurot por bueno, por sabio y por generoso maestro de niños pobres. Este paseo termina en el Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, enclavado en una cumbre. Domina parte de la ciudad, la ría en toda su extensión, la Sierra Andevalina, el mar, la ciudad de Moguer, el histórico Puerto de Palos, Sierra Morena y el monasterio de la Rábida. El paseo del Muelle, orlado de jardines, es también muy concurrido. Principia en la ciudad, siguiendo hasta el muelle de viajeros en línea recta, en cuyo sitio se divide de derecha á izquierda, terminando una sección en el muelle Norte y otra en la rotonda situada frente al de la Compañía de Riotinto. La Avenida de los Pinzones, construída recientemente, desde el citado muelle hasta el Canal de Palos, es también digno de notarse. Entre los demás, figuran los de Santa Fe y de la Independencia.

Huelva. — Vista parcial

Edificios. A) *Religiosos. Iglesia de San Pedro.* Está sit. en la plaza de San Pedro y es la más antigua y la matriz de HUELVA. De la fecha de su construcción no se tienen datos ciertos, suponiéndose sólo que fué construída en tiempos de la Reconquista. Su fábrica no pertenece á ningún estilo arquitectónico definido á causa de las reparaciones sufridas con motivo de los terremotos del 26 de Octubre de 1722, 1755 y 1758. La parte de la derecha, destacándose sobre la línea de techumbres inmediatas, presenta el antepecho de la azotea decorado por una serie de arcos de medio punto que se entrecortan, inspirados en el arte mudéjar. El lado izquierdo afecta la figura de un torreón que se levanta á mayor altura, y cuyo antepecho descansa sobre una cornisa soportada por ménsulas. La torre, situada junto á la fachada oriental y á los pies del templo, es la parte más interesante del edificio. La forman dos cuerpos cuadrados y remata en un capitel piramidal. El primer cuerpo simula una construcción de ladrillo, y tiene unos bonitos tragaluces. El segundo cuerpo, donde se hallan las campanas, avanza sobre un cornisón volado de ancho friso, que finge soportar unas ménsulas pequeñas y planas, meramente decorativas y fileteadas de blanco al interior y al exterior. De menores dimensiones que el cuerpo inferior, muestra en cada lado el balconcillo de arco rebajado para las campanas y cuatro pilastras policromas que rematan en jarrones. El interior de la iglesia está formado por tres naves con numerosos altares, pudiendo verse en los mismos el Cristo de Saltés, que fué venerado en la isla de su nombre; el Santo Cristo de la Columna y el del Santo Sepulcro. Hay también una escultura de *Santa Ana,* de bastante mérito, y un lienzo representando á *Jesús dormido.*

Iglesia de la Concepción. Se encuentra en la calle de la Concepción, y data del siglo XVI, si bien poco ó nada queda ya de su construcción primitiva, á consecuencia del terremoto de 1758. Reconstruída posteriormente, perdió todo su estilo arquitectónico y mérito artístico. Consta, como la iglesia de San Pedro, de tres naves espaciosas. Sus altares privilegiados son el Mayor, el del Sagrado Corazón de Jesús y el del Señor de la Vera-Cruz y la Virgen de los Dolores. Existen en esta iglesia dos cuadritos atribuídos á Zurbarán y un bello lienzo de *San Francisco de Paula,* procedente del antiguo convento de Mínimos.

Iglesia de San Francisco. Está en la plaza de López Muñoz, y data del siglo XVI. Perteneció á un antiguo convento franciscano. En su interior existen un retablo que representa á *San Simeón con Jesús y varias figuras adorándole,* de tamaño natural, y detrás del altar mayor un Santo Sepulcro cubierto por un lienzo de bastante valor, donde aparece Jesús muerto. Dicho retablo de Simeón es de los mejores altorrelieves de Andalucía, una verdadera joya de Alonso Cano y su escuela comprada en Sevilla á fin del siglo XVII por la familia Garrocho. En el centro de la iglesia está el sepulcro de piedra tallada de Andrés de Vega y Garrocho, famoso capitán onubense, «almirante y vicegeneral por Su Majestad» y de su familia. En la capilla mayor se enseñan los trofeos conquistados por su hijo José á los piratas argelinos.

Huelva. — Plaza de toros

Iglesia de la Merced. Se encuentra en el paseo de la Independencia, y formó parte de un antiguo convento. La fachada, que data del siglo XVIII, es de estilo Renacimiento muy bello. El interior está distribuído en tres amplias naves y adornado con sujeción al gusto del propio siglo. Hoy es capilla del Hospital provincial.

Santuario de la Cinta. Se halla á 2 kms. de la ciudad, y es un edificio de techo central mudéjar, en cuyo altar mayor hay un fresco de la Edad Media representando á la Virgen, ante cuya imagen cumplió Cristóbal Colón la promesa que hizo cuando la tempestad estuvo á punto de ocasionar su naufragio á la vuelta del primer viaje. Hoy recuerdan este hecho y el origen de la devoción á la Virgen, dos magníficos azulejos del maestro Zuloaga que son una verdadera maravilla. La verja del presbiterio está citada por Amador de los Ríos como una joya del repujado español. El templo data de plena Edad Media.

Huelva. — Desembarque de la sardina

Otros templos. Los demás templos de **Huelva**, á excepción de la Rábida (V. esta voz), nada tienen de monumentales, por cuya razón se citan solamente. Son el de Nuestra Señora de Gracia, perteneciente á un convento de Agustinas Calzadas fundado en 1105; el de la Medalla Milagrosa, sit. en la calle de Tetuán, el de las Hermanas de la Cruz, en la plaza Niña; el del Sagrado Corazón de Jesús, en el barrio del Polvorín; el de Nuestra Señora de los Desamparados, en la calle de San Andrés; la capilla de Nuestra Señora de la Consolación y la del Colegio del Santo Angel de la Guarda.

B) *Civiles. Diputación provincial.* Está instalada en el antiguo convento de la Merced, cuya iglesia sigue aún abierta al culto, como se ha dicho anteriormente. El edificio conserva su antiguo carácter conventual, siendo dignos de fijar la atención el vestíbulo y la escalera, soportada esta última por bóvedas de arcos de medio punto y columnas gemelas de alabastro semejantes á las que en grupos de á cuatro se hallan en el piso superior. Aunque bajas de techo, las galerías existentes en torno de la escalera no ofrecen mal aspecto, acreditando, por el contrario, cierta suntuosidad y riqueza.

Casas Consistoriales. Están en la mitad de la calle de Cánovas. Su construcción data de 1840, y como edificio son de escaso mérito.

Hotel Colón. Hállase al SE. de la población, al final de la calle de Sevilla. Fué inaugurado en 1883. Ocupa 20,000 m.^{2} de superficie y forma un rectángulo de 200 m. de longitud por 100 de anchura. Tiene enfrente la estación y talleres de Riotinto, y la estación de Sevilla. Lo forman cinco cuerpos de edificio separados, cuatro paralelos dos á dos con un jardín en el centro y otro principal frente á la carretera. Este tiene 50 m. de largo por 26 de ancho. El terreno que queda enfrente forma un extenso parterre con elegante verja de hierro, en cuyo centro hay una gran puerta que facilita el acceso á un camino circular para carruajes. Se llega al edificio, que está elevado sobre el terreno, por una escalinata de mármol, y se entra en el mismo por tres grandes arcos centrales que limitan un espacioso peristilo. Los extremos del edificio son salientes, lo que da á su planta la forma de una H. Existen dos pisos, bajo y principal, mas en el ala derecha y en el ángulo de la fachada principal se eleva un sotabanco con otro piso encima, formando ambos una elegante torre con mirador, desde el cual se abarca un dilatado panorama. Los dos edificios laterales son iguales en absoluto. En otro de los edificios, paralelo al principal, hay un salón ó galería exterior, de cristal y hierro, de 50 m. de largo por 5 de ancho, que fué destinado á gabinete de lectura y café y el comedor gran salón de 50 por 14 m. Encuéntrase, además, vistosos jardines y bosquecillos, parterres, fuentes, estanques y baños. Hoy este edificio es propiedad y vivienda particular, por cuyo motivo se le designa con el nombre de *Casa Colón*.

Estación de Sevilla. Consta de tres cuerpos unidos entre sí con diversa altura y está construída con cierta elegancia. El estilo de su arquitectura es mudéjar, habiendo sido imitado con arte.

Otros edificios. Entre las demás construcciones civiles figuran: el Gobierno civil, instalado en la que fué antigua casa de los duques de Medina-Sidonia; la Audiencia, en la calle de Cánovas; la cárcel, en el antiguo convento de San Francisco; el Banco de España, en la calle de Sevilla; la fábrica de electricidad, en la carretera de Gibraleón, y la plaza de toros.

Huelva. — Iglesia y plaza de la Merced-Diputación

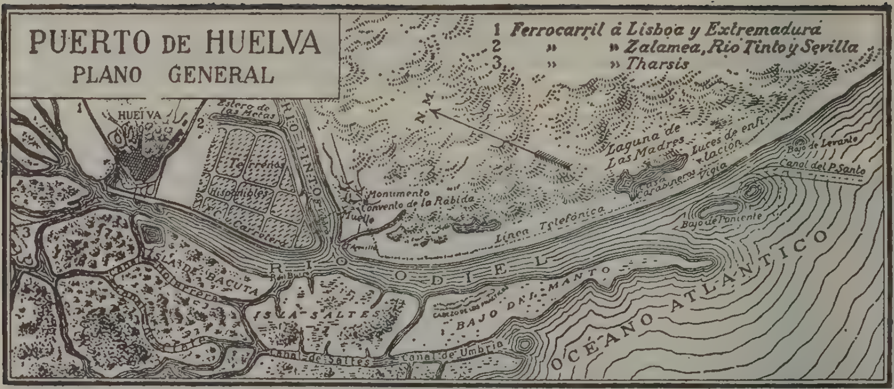
PUERTO DE HUELVA
PLANO GENERAL
1 Ferrocarril á Lisboa y Extremadura
2 » » Zalamea, Rio Tinto y Sevilla
3 » » Tharsis
HUELVA
Estero de las Metas
RIO TINTO
Terrenos
Disponibles
Carretera
N. M.
Monumento
Convento de la Rábida
Muelle
Laguna de Las Madres
Luces de enfilación
Casa Carabineros
Vigía
Bajo de Levante
Canal del P. Santo
Bajo de Poniente
Línea Telefónica
RIO ODIEL
ISLA DE BACUTA
ISLA SALTES
BAJO DEL MANTO
Canal de Saltes
Canal de Umbría
OCÉANO ATLÁNTICO

El puerto. Se halla situado á 10 millas del Atlántico, en la ría del Odiel. Su fondeadero, cómodo y seguro, está al abrigo de los vientos.

La extensión de la zona que comprenden las regiones marítimas de los ríos Odiel y Tinto influídas por las mareas, es de 28 kms. de long. para el primero y de 23 para el segundo. La zona navegable para los buques de gran porte es de 7 kms. en el Odiel y de 5 en el Tinto, con anchuras aproximadas de 500 á 700 m. en ambas profundidades que varían entre 5'50 y 24'50 m. Los dos cauces reunidos hasta el lugar llamado *Cabezo de los Prácticos,* último punto abrigado, tienen una longitud de 4 kms., oscilando sus profundidades entre 12 y 28 m. en bajamar viva. A continuación de la última parte de esta región se presenta lo que debe considerarse constitutiva de la *Barra,* con una long. de 11'50 kms., en la cual está comprendido el canal de acceso dragado en dicha barra, cuyas dimensiones son de 2,620 m. de long. por 250 de anchura y 6 de profundidad en bajamar de equinoccio. Con exactitud, pues, el puerto de HUELVA está formado por el cauce inferior único, del Odiel, el correspondiente al río Tinto, y el cauce común á ambos hasta su desembocadura. Su long. total es de 16 kms. y su anchura en bajamar de 700 m. El fondo en la barra es de arena fina y en el interior fangoso, permitiendo los actuales dragados el acceso á buques de calado superior á 8 m. Para el tráfico de mercancías existían con antelación á 1918 cuatro grandes muelles de hierro, de ellos dos públicos, y dos pertenecientes á las Compañías de Riotinto y Tharsis, y, además, la Junta de Obras poseía otro muelle pequeño de mareas. El muelle de la Compañía de Riotinto constituye una formidable obra y es el único en España en su clase. Consta de dos partes: un viaducto de madera, y el embarcadero. El primero tiene 236 m. de largo y enlaza el terraplén de la explanada de la estación con la parte de hierro que empieza en la línea de las más altas mareas. En su principio, tiene una altura de poco más de 1 m. y al terminar 7, enlazándose aquí con el piso superior de los dos de que consta el muelle de hierro. En la parte central de aquél hay al principio una vía, prolongación de la del Viaducto, que hacia el medio del muelle se bifurca. El piso inferior del muelle de hierro está á poco más de 1 m. de altura sobre las altas mareas, y á unos 5 más abajo que el superior al principio de éste, creciendo su elevación hasta 9 m., que es la general en toda la extensión del muelle. Este piso sirve para el f. c. de Sevilla á Huelva que va por el lado derecho del Viaducto, pasando debajo para enlazar con el muelle. Toda la plataforma de éste es de madera, apoyada sobre vigas de hierro de las llamadas de celosía. La obra descansa sobre pilas formadas por grupos de ocho columnas de fundición enlazadas. Cada pila tiene como apoyo suplementario una fuerte plataforma de madera sujeta á las columnas. La long. total del muelle es de 817 m., de los que corresponden 236 al primer tramo, ó sea al Viaducto, 183 al segundo, de hierro y recto, 237 al tercero en curva, de 183 m. de radio, y 161 al cuarto, recto. El coste de este muelle se elevó a 4.000,000 de pesetas. La carga del mineral en los buques se realiza en forma sencilla. Conducido en vagones por la vía férrea del piso superior, es vaciado en una especie de canales ó tolvas que van á terminar en las bodegas de las embarcaciones, las cuales lo reciben directamente. Efectuada la descarga de los vagones, un solo operario, haciendo girar la plataforma donde son aquéllos conducidos, los impele hacia el piso central, al cual se deslizan por sí solos mediante un sistema de rampa hasta llegar á terreno firme. En 1818 fueron inaugurados dos nuevos muelles de pilotes de fundición, llamados de

Huelva. — Calle de la Concepción

Huelva. — Vista general de los muelles

la *Pescadería* y de *Materias inflamables*; distantes entre sí 698 m. El 28 de Enero de 1924 se dió comienzo á las obras de ampliación del puerto y construcción de los muelles definitivos.

Para el auxilio del tráfico del muelle Norte existen depósitos para minerales en una extensión de 12'50 kms. y una longitud de línea férrea de 23 kms. En la margen derecha de la ría, y enclavado en la isla Bacuta, hay un pabellón destinado al servicio de desinfección, provisto de una cámara y de una estufa desinfectadora para vapores, lejiadoras y numerosos aparatos de irrigación. Por último, en las proximidades de la barra se levanta un edificio destinado en parte al personal que realiza los sondeos. En el mismo se ha instalado también un observatorio meteorológico.

Instrucción pública y beneficencia. Hay en HUELVA Instituto de segunda enseñanza, Escuela Superior de Maestros, Escuela de Ayudantes de Minas, Escuela de Artes y Oficios y varias escuelas públicas que corresponden á los grupos de Santa Fe y Cánovas, San José, Agustín Moreno y Matadero Viejo. En el distrito de San Pedro existe también una escuela práctica graduada. Además, el arcipreste Manuel González García, después obispo de Málaga, ayudado por el maestro Siurot, creó las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús que se han hecho famosas en España y en el extranjero por las enseñanzas del maestro onubense. También creó el arcipreste la Escuela del Polvorín. En las Escuelas del Sagrado Corazón ha creado Siurot el famoso internado gratuito para estudiantes pobres del Magisterio, que cuenta ya con 50 plazas. Se publican los siguientes periódicos: *Asociación Comercial, Diario de Huelva, Educación Popular, La Provincia, La Rábida, La Cría, Revista Mercantil* y *El Defensor.*

Hay en HUELVA dos hospitales, el Provincial, instalado en el propio edificio de la Diputación, y el de los Ingleses, en la calle de San Andrés, Asilo para ancianos y Junta de protección á la Infancia. La beneficencia particular cuenta con varias asociaciones, entre las que figuran las Conferencias de San Vicente de Paúl, Patronato de Señoras, Angel de la Guarda, San Antonio, Carmen, Sacramental y Nuestra Señora de la Cinta. Entre las asociaciones con que cuenta la ciudad merecen citarse la Sociedad Colombina Onubense, que hace más de cuarenta años trabaja en los asuntos relacionados con Cristóbal Colón, la Rábida y América y cuyo presidente es José Marchena Colombo.

Industria, Comercio y Comunicaciones. La desaparición de la industria naviera entorpeció considerablemente el desarrollo de HUELVA, mas dicha industria se halla hoy compensada con creces por los progresos de la agricultura, y especialmente de la minería. Tanto la parte alta de su comarca como el llano, producen trigo, aceitunas, naranjas, higos, bellotas y otros frutos. El cobre extraído de sus regiones mineras, lo es en tal cantidad, que sólo en el muelle de la Compañía de Riotinto se cargan de 7,000 á 8,000 ton. diariamente de pirita ferrocobriza. Hay en la población fábricas de aguardientes, licores, almidón, conservas, jabón, curtidos, harinas, loza y cuerdas de esparto. También cuenta con talleres de construcción de carruajes y algunas fundiciones metalúrgicas. Hay asimismo una importantísima industria pesquera y la magnífica fáb. de salazones de Tejero. En 1924 instalóse una factoría para la pesca de la ballena, que en dos ó tres meses capturó gran cantidad de cetáceos. El comercio, que había decaído también, ha tomado considerable incremento gracias á la exportación del cobre y del manganeso, y de pesca y frutas en segundo lugar. Frecuentan el puerto de HUELVA buques extranjeros de toda clase de porte, singularmente ingleses. Cuenta la población con cuatro Bancos, Cámaras Agrícola y de Comercio, Navegación y varias compañías de seguros. Casi todas las naciones tienen representación consular. La Aduana marítima es de primera clase. Es cabecera de las l. f. de Huelva-Sevilla y Huelva-Zafra y de las de vía estrecha á Riotinto y á las minas de Tharsis. En relación con el progreso material de HUELVA, no puede menos de mencionarse al ingeniero alemán Guillermo Sundheim, al cual la ciudad proyecta levantar un monumento.

Historia. No puede afirmarse de una manera categórica de cuándo data la fundación de la población de HUELVA, pues mientras unos autores aseguran que los fenicios desembarcaron en las costas de Cádiz, la mayoría de ellos se inclinan á creer, y así lo afirman, que lo hicieron en la ensenada de HUELVA. Antonio Jacobo del Barco, dice en su libro *Disertación historicogeográfica*, que fué su fundación obra de los tirrenos, existiendo otras versiones, algunas fantásticas por completo, acerca de la fundación de la ciudad. La tradición que habla de los fenicios en relación con HUELVA acaso tenga algún fundamento, y en ella se supone que aquéllos, avanzando 1,500 estadios fuera del Estrecho, arribaron á una isla consagrada á Hércules frente á *Onoba Estuaria*. Esta isla no puede ser otra, y en ello coinciden todos los historiadores, que la isla de Saltés, donde los fenicios erigieron el templo á Hér-

Huelva: 1. Playa de Punta Umbría. — 2. Balneario del Odiel

cules. Es posible que Onoba sea lo mismo que Olba (Huelva), aunque tampoco puede tenerse por indiscutible. Aparte de esta tradición, recogida por algunos geógrafos antiguos, existe la descripción de las costas de Huelva en el antiguo Periplo del siglo VI a. de J. C., conservado en el poema *Ora maritima* de Avieno. En esta fuente se habla de la ciudad de Erbi ó Erba, situada en una colina próxima al estuario del río Tinto, colina que puede muy bien identificarse con el Conquero y, por tanto, suponerse que Erbi sería la antecesora indígena de Onoba y, por tanto, de la actual Huelva. La isla de Saltés, sit. enfrente de Huelva, puede ser (aunque otros, entre ellos Schulten, lo han dudado) la isla Cartare que también menciona el Periplo y la que dice que habían poseído los cempsos, al parecer, una tribu céltica. Esto contrasta con el hecho de vivir en el territorio de Huelva tribus ibéricas que el Periplo incluye entre los pueblos tartesios de Andalucía, hablando también, al mencionar el río Tinto (que llama Ibero), de una región á la que da el nombre de Iberia. Esto último se ha considerado una posible interpolación, pero siempre queda el hecho de que los habitantes de aquellos parajes eran una tribu relacionada con los tartesios, tribu que aparece en Hecateo con el nombre de elbestros, en Herodoto con el de elbisinios y en Esteban de Bizancio con el de olbisios. Acaso los cempsos de la isla Cartare representan una infiltración en Andalucía de celtas procedentes del S. de Portugal, de la que un grupo perdido, acosado por la gente del país, se refugió en Cartare (Saltés), manteniéndose allí durante algún tiempo.

Restos arqueológicos de la época prerromana se han conservado pocos en la misma Huelva. El más antiguo es un cilindro de piedra calcárea, eneolítico, con grabados representando un rostro humano estilizado, hallado en el Conquero. Probablemente es un objeto religioso (ídolo) y se agrupa con otros hallazgos de la provincia (cueva de la Mora de Jahigo, sepulcros megalíticos de Encinasola, Aljaraque, de Soto en Trigueros, etc.), pertenecientes á la civilización eneolítica portuguesa. Ya entonces es probable que comenzase la explotación de las minas de cobre de la región y que Huelva fuese el centro de exportación, lo que podemos suponer con cierto fundamento para el final de la Edad del Bronce (1200-1000 a. de J. C.) á causa del importante hallazgo de objetos de bronce en el fondo de la ría de Huelva consistente en gran número de espadas, lanzas, fíbulas, etc., entre las que existen tipos no españoles, que se suelen hallar en el Mediterráneo Occidental (Sicilia y otros lugares) que demuestran la relación de Andalucía con otros países, relación que no podía tener otro fundamento que el comercio del metal. Poco después de la fecha de tales bronces debieron llegar los fenicios á España y entonces (hacia el año 1000) puede situarse la tradición antes aludida del desembarco en Saltés, si es que podemos creerlo. Ni de los fenicios ni los cartagineses poseemos resto arqueológico ninguno en la región de Huelva. En cambio, de los indígenas tenemos, procedentes de Niebla, unos vasos pintados de los llamados *ibéricos* que pueden fecharse entre 500 y 300 a. de J. C.

Con los romanos debió adquirir gran importancia Huelva como centro de exportación del metal de las minas de Riotinto y otras en las que se han hallado restos de la minería romana. En la misma Huelva también han aparecido algunos restos romanos: sepulcros, monedas en distintos lugares próximos á la ciudad, un posible acueducto en el Conquero, etc.

De los tiempos vándalos, suevos, alanos y godos no existen vestigios, ni se ha encontrado nada del paso por Huelva de dichos pueblos bárbaros. Desde el año 713 pasó Huelva á poder de los árabes, quienes la llamaron *Welba* y *Gael bah*, sufriendo la misma suerte que todas las demás ciudades andaluzas. Conquistada Sevilla por Fernando III *el Santo* en 1248, estipulóse con el rey moro Axafat, último monarca sevillano, que éste seguiría conservando los Estados de Aznalcázar, Niebla y Sanlúcar la Mayor y como Huelva venía comprendida en el segundo, continuó en poder de los agarenos.

Pellicer dice, á pesar de esto, que Íñigo de Mendoza la arrebató á los moros en 1238, en cuya fecha quedó incorporada con su comarca á la corona de Castilla, aunque subdividida en señoríos, si bien esto fué de poca duración, pues en 1293 Sancho *el Bravo* concedió á Juan Matha de Lara, su camarero mayor, la villa de Huelva en señorío vitalicio. Muerto Lara en Sevilla el 9 de Agosto de 1299, reinando Fernando IV, hizo éste merced de la villa de Huelva á Diego López de Haro, señor de Vizcaya. Al fallecimiento de éste, doña Urraca ó doña Batanza adquirió la villa de Huelva por 24,000 maravedises, conservándose la escritura de venta en el Archivo de Sevilla, núm. 38 de Privilegios. Retirada doña Urraca á Portugal en 1317, quedó la villa bajo el amparo y protección del infante don Pedro, tío y tutor de Alfonso XI, siendo al cabo de poco tiempo incorporada á la Corona. Alfonso XI la cedió en 1338 á Alonso Méndez de Guzmán, maestre de Santiago, mas muerto aquel monarca, su sucesor Pedro I confiscó los bienes de Alonso de Guzmán por su parentesco con doña Leonor, favorita del rey muerto. Acerca de cómo pasó el señorío de Huelva á poder de los Cerda, nada con seguridad se sabe, deduciéndose sólo que por diversos privilegios concedidos por la expresa voluntad de Enrique II, y ratificados por Juan I en 1371, se dió posesión á Bernardo de Bear y doña Isabel de la Cerda, su esposa, de Gibraleón, Huelva y otros señoríos que estaban enajenados y pertenecían á doña Isabel de la Cerda, como heredera de su hermano Juan, á quien mandó matar Pedro I, y de su tío Juan Alonso. A pesar del derecho de los Cerdas, poseían á Huelva en 1435 Alonso Pérez de Guzmán y Alvar Pérez. Al cabo de poco tiempo suscitóse un pleito entre ambas casas, sobre el derecho de pertenencia y disfrute del señorío de Huelva, decidiéndose á favor de la casa de los Cerda. En los

Anales de Diego de Zúñiga se afirma que HUELVA pasó como dote á la casa de Medina-Sidonia, por el desposorio de María de la Cerda, hija de Luis, tercer conde de Medinaceli, con Juan de Guzmán, primer duque de Medina-Sidonia y tercer conde de Niebla.

Huelva. — Boya luminosa de la ría

Por documento público, otorgado en 1468, Gil Martín y Alfonso Fernández Gascón, alcaldes ordinarios de HUELVA, pusieron en posesión de la villa á la casa de Medina-Sidonia, que la tuvo en su poder hasta que se suprimieron estos privilegios. En el siglo XVI adquirió HUELVA gran importancia marítima: 13 barcos de pesca, numerosas saetías y fragatas y 11 navíos del mayor bordo registraba su puerto en 1590. De la ciudad fueron oriundos no pocos de los marineros que acompañaron á Colón en sus expediciones, é hijos de ella fueron también el piloto Alfonso Sánchez de Huelva, de quien se afirma que descubrió el Nuevo Mundo antes que Colón, y el capitán Andrés de Vega y Garrocho, á quien confió el marqués de Santa Cruz el mando de la flota en la conquista de Larache. En el siglo XVII, Felipe IV la declaró libre y exenta de leva. En 1755 un terremoto destruyó la mayor parte de sus edificios.

Armas. Las armas de HUELVA consisten en un árbol acompañado de un áncora y un castillo en campo de plata y sobre una orla de azur, la inscripción *Portus maris et terrae custodiae.* Lleva el título de Ilustre Ciudad.

Bibliogr. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico* (t. IX); J. A. Mora Negro, *Huelva Ilustrada;* Antonio Jacobo del Barco, *Disertación históricogeográfica;* Rodrigo Amador de los Ríos, *Huelva* (Barcelona, 1891). Para las primitivas noticias acerca de HUELVA, véase también Schulten, edición de Avieno en *Fontes Hispaniae antiquae* (I, Barcelona, 1922) y *Tartessos* (Madrid, 1924) (véase también la recensión de este último en el *Butlletí de la Associació Catalana d'Antropologia,* II, 1924). Para la prehistoria de HUELVA véase E. Díaz, *Herba, ciudad de Tartessos,* en *Vell i Nou* (núm. 18, Barcelona, 1921); J. Albelda, *Bronces de Huelva,* en la *Revue Archéologique* (XVII, pág. 222, 1923); E. Díaz, *Objetos de bronce en la ría de Huelva,* en las Actas de la Sociedad Española de Antropología (II, pág. 37, 1923); M. Gómez Moreno, *Hallazgo prehistórico en el puerto de Huelva,* en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia (pág. 89, 1923); recensión de Bosch en los tres últimos trabajos en el *Butlletí de la Associació Catalana d'Antropologia* (II, 1924); E. Tormo, *Excursiones en la provincia de Huelva,* en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1925).

HUELVA (ALONSO SÁNCHEZ). *Biog.* V. SÁNCHEZ DE HUELVA.

HUELVAS (LAS). *Geog.* Cas. de la prov. de Huelva, mun. de Aracena.

HUELVES. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 212 e. y albergues y 564 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 26 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Tarancón, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 604 h. Está sit. al pie de la Sierra de Altamira, cerca de la prov. de Guadalajara, en terreno desigual bañado por el río Riánsares, que pasa á la izq. de la población. Produce cereales, almendras, vino, aceite, etc. Estación ferrocarril; ruinas de un castillo, hermosa alameda llamada de las Paradas, iglesia parroquial, cuyas alhajas robaron los franceses en 1809. Se han encontrado piedras y sepulcros que demuestran la importancia de esta villa en otros tiempos. Fué señorío de los Paradas.

HUELVITA. f. *Mineral.* Sinonimia de *lacroisita.* En España, con el nombre colectivo de lacroisitas, ha descrito Lienau ciertas mezclas de minerales de manganeso, y recientemente con el de huelvita, aludiendo á los criaderos de esta provincia, otra mezcla de dialogita y rodonita. La primera es espática. Según Weitzig, dicha mezcla se encuentra en depósitos de naturaleza sedimentaria asociada á silicatos de manganeso, cuyas formaciones continúan en profundidad, hecho que las excavaciones modernas han descubierto. Los óxidos del mismo metal que existen allí en la superficie son una cosa semejante al *sombrero de hierro* de las piritas, según estas investigaciones.

HUELLA. 1.ª acep. F. **Empreinte.** — It. **Impronta.** — In. **Track.** — A. **Spur.** — P. **Pisada, pégada.** — C. **Petjada.** — E. **Postsigno.** (Etim. — De *hollar.*) f. Señal que deja el pie del hombre ó del animal en la tierra por donde ha pasado. || Acción de hollar. || Plano del escalón ó peldaño en que asienta el pie. || Señal que deja una lámina ó forma de imprenta en el papel ó en otra cosa cualquiera en que se estampa. || fig. Impresión que deja un suceso ó una cosa cualquiera, moral ó físicamente hablando. *Notábanse en su rostro las* HUELLAS *del dolor; se veía en la pared la* HUELLA *de una bala.*

A LA HUELLA. m. adv. A LA ZAGA. || SEGUIR LAS HUELLAS DE UNO. fr. fig. Seguir su ejemplo, imitarle.

HUELLA. *Art. gráf.* El reborde que la plancha calcográfica deja sobre el papel en los distintos géneros de estampación al tórculo, cuya huella es su característica.

En imprenta significa el resultado de la presión de los tipos en la parte opuesta de la estampación.

El gran impresor español del siglo XVIII, Joaquín Ibarra, inventó la manera de quitar ambas huellas por medio de la prensa que desde entonces desígnase en artes del libro con el nombre de *prensa de satinar.*

HUELLAS *Zool.* y *Paleont.* Impresión de las pisadas que dejan los animales en el suelo ó en la nieve. Se puede llamar *rastro* la de caza menor de pelo y *pista* la de pluma, pero en realidad se hacen sinónimas todas estas palabras. Se dicen *frías* las antiguas y *calientes* las recientes. El conocimiento seguro de las huellas es indispensable para el cazador con objeto de poder juzgar de la especie, edad y tamaño, á menudo también del sexo de la pieza; pero este conocimiento sólo se adquiere por el ejercicio. Sobre todo en la caza mayor se diferencia el tamaño de las huellas según la raza en las diferentes regiones: un ciervo prusiano

Huellas

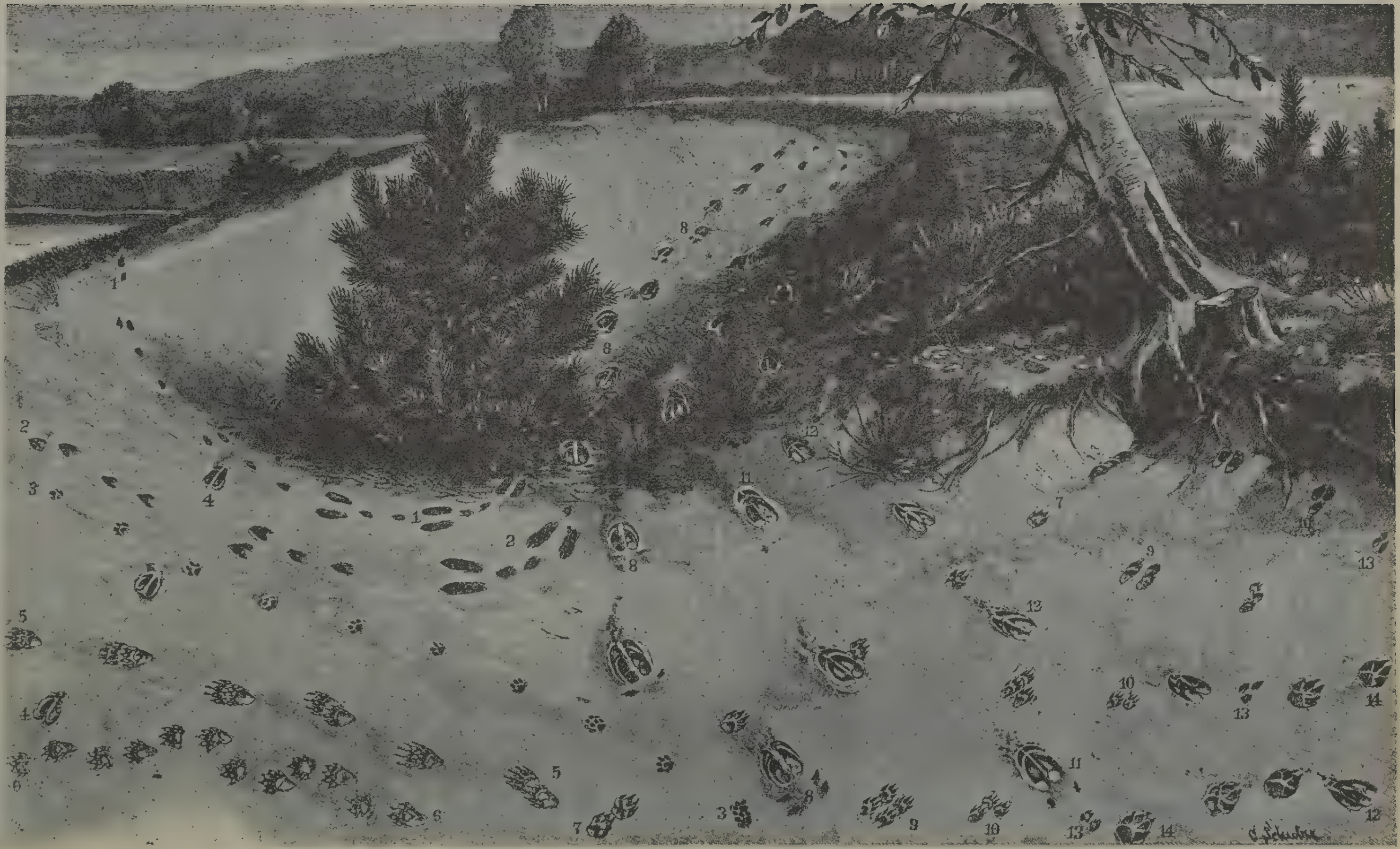
1
8
8
2
12
11
7
10
3
4
1
2
8
9
13
13
5
10
13
14
4
11
5
6
7
3
8
9
10
13
14
12
6

1, conejo; 2, liebre; 3, gato; 4, corzo; 5, tejón; 6, nutria; 7, zorra; 8, jabalí; 9, marta; 10, turón; 11, ciervo; 12, gamo; 13, armiño; 14, perro podenco ó húngaro de buena corpulencia deja huella doble grande que uno del Harz. También la temporada, la manera de marchar y el terreno condicionan algunas diferencias: en los meses de gordura se marca más que en invierno; en la huída, en arena húmeda y en nieve más que en la marcha tranquila y en suelo duro. Se reconoce, además, la manera de marchar por la huella ó el rastro; por ejemplo, las de la liebre, muy juntas, indican brinquitos lentos; las de la figura 2 huída moderada; una mayor distancia de los grupos de cuatro, una carrera más veloz. El tejón, la zorra, el gato, la nutria, se suponen en la lámina (figs. 5, 7, 3 y 6) en marcha lenta; en el salto se notan por lo común pisadas de dos en dos; en la huída grupos de cuatro, separados del anterior ó siguiente por un espacio, como se representa en la lámina (figs. 9 y 10) para la marta y el turón.

Las huellas de animales de pesuña son muy parecidas unas á otras, pero se distinguen por su tamaño; las de alce y corzo (fig. 4), ciervo (fig. 11) y jabalí (fig. 8) se distinguen por la largura de paso (distancia de las huellas de las distintas patas), que, por su carrera más larga, es mayor en los primeros; en los últimos, es, además, relativamente á su largura, más ancha y obtusa. Sin embargo, se pueden confundir las de un ciervo corpulento y un jabalí; pero en el primero el talón (parte posterior de la huella) es mucho más fuerte (véase fig. 11, comparada con fig. 8); con todo, el carácter distintivo principal lo forman las impresiones, casi siempre visibles, de las guardas del jabalí (en ambos lados del núm. 8), alargadas y oblicuas, mientras que en el ciervo las falsas pesuñas sólo se marcan en la nieve ó en terreno blando, detrás de la huella principal, y son redondas. El gamo (fig. 12) puede confundirse con el ciervo solamente, si se trata de un gamo corpulento ó un ciervo menudo, pero en el primero la impresión del talón es más larga que en el último (compárese la huella entre las figs. 10 y 13 con la de la 11).

En tanto que en el jabalí y el corzo el macho no se distingue de la hembra por la huella, y en el gamo difícilmente, en buenas impresiones de venado es posible con facilidad el distinguir el sexo. La antigua montería tenía 72 signos para reclamaciones de venado que, sin embargo, sólo en parte son seguras; las más importantes son: la *fuerza* (tamaño) de la huella, teniendo ya el cervatillo de dos años huella tan fuerte como el macho viejo y debiendo, naturalmente, compararse sólo piezas de la misma región. La *pinza* de la pesuña es en el ciervo mucho más importante que en el macho viejo, pues las puntas se gastan más por el mayor peso; en esto hay que tener en cuenta que en la montaña el desgaste es naturalmente mayor en uno y otro sexo que en el suelo blando del valle. El *talón* es ya en el pequeño ciervo más fuerte y más hondo que en la cierva (fig. 11 muestra lo primero). La *presión:* mientras la cierva abre en el tirón las pesuñas, el venado las aprieta; en la huída también éste las abre. Una consecuencia de la presión es la *mota,* eminencia entre el talón y los bordes, que en el venado resalta mucho y en la cierva es muy chata. Se habla de *acceso,* si el ciervo, sobre todo en otoño, planta la pata trasera junto á la delantera. Esto sólo sucede en la cierva, si está cubierta, y aun entonces no sin interrupción. La *ampliud del paso* es mayor en el ciervo que en la cierva. También el *paso abierto,* la desviación de las impresiones de la línea recta es mayor en el ciervo que en la cierva; sólo las muy preñadas desvían tanto, pero abren mucho las pesuñas y ya con esto se distinguen del macho.

Conejos (fig. 1) y *liebres* (fig. 2) tienen iguales huellas sin más diferencia que el tamaño; las patas traseras se señalan juntas delante de las marcas, en general más tenues, de las delanteras. El *gato,* lo mismo montés que casero (fig. 3), se reconoce en que se señala mucho el talón, faltando del todo marcas de uñas. El *tejón* (fig. 5), cuyo rastro como el de la *nutria* (fig. 6), muestra los cinco dedos dirigidos hacia delante, se distingue de la última por ser las garras muy largas y en la nutria se marca también la membrana interdigital. El rastro de un *perro* corpulento (fig. 14) sólo se confunde con el del lobo. En el último resaltan, sin embargo, más los dedos medios respecto de los laterales y están más juntos, con lo que aparece la huella alargada, mientras que en el perro es redonda. La misma diferencia vale para la *zorra* (fig. 7) comparada con la de un perro menor. El modo ordinario de marcha del perro, cuando no se ocupa en la caza, es de paso tranquilo, en que pone las patas en línea irregular, como se ve en la lámina; en la zorra hallamos más un trote regular, en que las impresiones están uniformes casi en una línea, en *derechura* (fig. 7). En el trote más vivo se muestran las patas dos á dos, en la huída cuatro á cuatro. En la *marta* (fig. 9) tenemos marta propiamente dicha y *garduña,* cuyos rastros sólo se diferencian en impresiones muy buenas; la primera tiene plantas pelosas y la última lampiñas; por consiguiente, los talones se marcan más (como en la fig. 9). En su manera habitual de marchar, el salto, pone las pisadas tan juntas que con frecuencia no se ven más que dos, mientras que pueden estar también tres ó las cuatro juntas (la lámina muestra rastro de salto). En la huída es la posición semejante á la de la liebre. El *turón* muestra gran semejanza con ésta, pero el rastro es menor, en general más marcado y á distancias cortas, conforme al menor tamaño del animal. El *armiño* (fig. 13) deja rastro muy semejante, pero muchísimo menor; la *comadreja* no tiene más que la mitad de tamaño que el armiño. A menudo hallamos en la nieve el rastro de la *ardilla,* cuyas cuatro pisadas, colocadas en forma de trapecio equilátero, están relativamente distantes por causa de los grandes saltos. Los rastros de *ratón* se marcan con dos ó tres pequeñas rayas. La pista de *caza de pluma* se parece á la de las aves de corral del mismo tamaño en el mismo género, por ejemplo, la del gallo silvestre á la del pavo, del faisán al gallo, del ganso y pato salvaje al doméstico. La de los pájaros no permite una determinación del género y la especie.

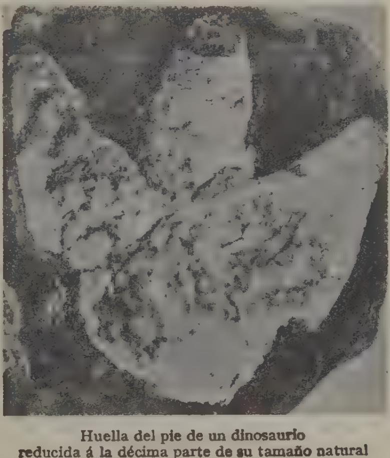

Huella del pie de un dinosaurio reducida á la décima parte de su tamaño natural

El conocimiento de las huellas de los animales es un importante auxiliar no sólo para el cazador, porque le ayuda á rastrear en seguimiento de ellos y dar con la madriguera, sino también para el naturalista interesado en la observación de los mismos. En el limo fino de las capas del desierto, de la Australia Central, se ven huellas impresas con tal precisión y exactitud, que se distinguen las yemas de los dedos, las listas táctiles y los pelos más insignificantes. Estas huellas se hallan, además, en estado fósil, habiendo llegado al mismo porque se imprimieron en un légamo blando, arenoso y arcilloso que al secarse se agrietó, y si se hallaba en una playa, las olas fueron llenando las grietas con nuevo material de arena y limo conservándose aquéllas á través de los tiempos.

Las huellas de animales más antiguas que se conocen son de anfibios y reptiles. Proceden de la formación carbonífera de Nueva Escocia, Pennsylvania, Kansas y Canadá y pertenecen á un animal que tenía un pie posterior de cinco dedos y otro anterior de cuatro. Más numerosos son los descubrimientos hechos en el pérmico ó diásico: sólo en el pérmico de Alemania exploró W. Pabst 268 placas de huellas, halladas en Turingia, Sajonia y Bohemia, y en estas exploraciones se comprobó que el concepto de la clase de huella no siempre coincide en absoluto con una determinada clase de animal perteneciente á una huella determinada. Según afirma el citado Pabst, esta circunstancia tiene su fundamento en la estructura de la huella, puesto que las huellas dejadas por un mismo animal son tan distintas según el suelo en que fueron impresas, según el modo de andar en cada ocasión, según el estado de desarrollo ó la edad del animal, que, ante el desconocimiento del animal correspondiente (como sucede casi siempre con las huellas fósiles), es necesario agruparlas en varias clases. Pabst distingue dos que son las más generales en el pérmico, á saber: las *brachydactylichnia* (huellas de dedos cortos) y *dolichodactylichnia* (huellas de dedos largos); las primeras comprenden las formas animales salamandroideas (semejantes á la salamandra); las segundas las formas lacertoideas (semejantes al lagarto) (figs. 1 y 2 del texto).

Las huellas de animales más largas que se conocen, proceden de las capas superiores de la arenisca abigarrada de Franconia, Hesse, Turingia y Baden, siendo las más numerosas y de estructura más perfecta las de Hessberg, no lejos de Hildburghausen. A lo que se ve, eran grandes anfibios que por la semejanza del pie con la mano humana, se les designó con el nombre de *quiroterios* (animales de manos). Las impresiones de los pies (V. lám. Formación triásica, II, fig. 13) muestran cinco dedos, uno de los cuales representa un pulgar. El tamaño de los pies oscila entre 10 y 35 cm.; sin embargo, en Hildburghausen se han descubierto tres huellas de 40 cm. de longitud que inducen á suponer que se trataba de un animal de grandes proporciones. Los pies posteriores debieron ser unas tres veces mayores que los de delante. La forma de estos animales es muy difícil reconocerla, porque en la misma capa geológica no se hallan restos seguros de los mismos, aunque el hecho de haberse encontrado cerca de allí dientes cónicos de estegocéfalos pertenecientes á los laberintodontes, hace presumir que hubo relación entre las huellas halladas y estos animales.

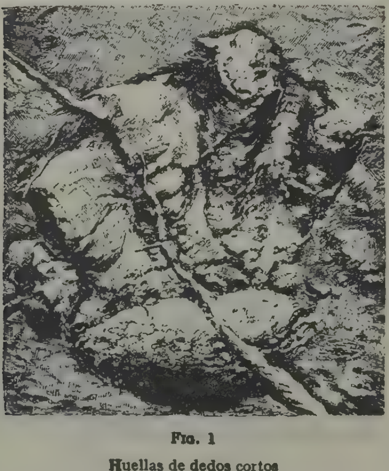

Fig. 1

Huellas de dedos cortos

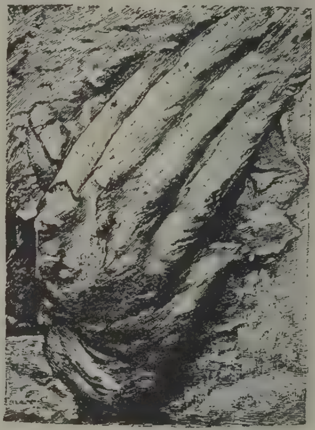

Fig. 2

Huellas de dedos largos

Así como en la arenisca abigarrada de Alemania é Inglaterra y en la formación karru del Africa del Sur se hallan notables huellas de quiroterios, en el granito rojo del triásico de Connecticut al N. de Nueva York se han hallado impresiones de pies mucho más numerosas y variadas. Estas huellas, en número de más de 100, á tenor por la variedad de sus rasgos característicos, se han agrupado en dos clases, á saber: huellas de animales de tres dedos, que son las más frecuentes (V. lám. Formación triásica, II, fig. 3) y huellas de animales de cuatro ó cinco dedos. Se han hallado huellas de longitudes muy varias, desde unos pocos centímetros hasta 66, y se ha observado que forman largas series, en las que la huella del pie derecho alterna con la del izquierdo, lo cual prueba que pertenecieron á un animal de dos patas. La zancada mayor de uno de los animales tridígitos alcanzaba casi 2 m. Las huellas debieron ser de alguno de los llamados terópodos (carniceros), los cuales son saurios pertenecientes á las capas triásicas, dotados de patas traseras de tamaño extraordinario y que, á semejanza del canguro, andan empinados sobre las mismas. Supónese, además, que tocaban al suelo sólo con los dedos. Los más de ellos tenían tres dedos de gran desarrollo, de modo que pudieron dejar huellas á modo de las aves (V. lám. Formación triásica, II, fig. 3). Esto indujo al primer explorador, Hitschcock (1837) á calificarlas de huellas de aves y darles el nombre de *Ornithichnites*. También en Alemania se han hallado recientemente, en la arenisca abigarrada, huellas análogas á las de ave. En Ostheim vor der Rhön y en la Selva Negra (Wurtemberg) hallaron Blanckenhorn y Bräuhäuser, respectivamente, huellas de forma estriada, más ó menos marcadas, de 20 á 25 mm. de longitud por 2 á 5 de profundidad (fig. 3 del texto), que á veces se agrupaban en forma de pie tridígito de ave y que probablemente fueron impresas por pequeños saurios, de los cuales, empero, no se ha hallado hasta ahora resto ninguno. Entre las huellas de animales pertenecientes al triásico son también interesantes las halladas en los granitos keuperianos de Straffordshire, las cuales están tan marcadas, que se distingue incluso la impresión reticular de la piel. La longitud de la huella del pie delantero es de 14 cm. por un ancho de 2'5, mientras que la del pie posterior sólo tiene 7 de longitud por 3'8 de ancho. Los animales respectivos poseían garras muy afiladas, y se les ha designado *rhincosaurios*.

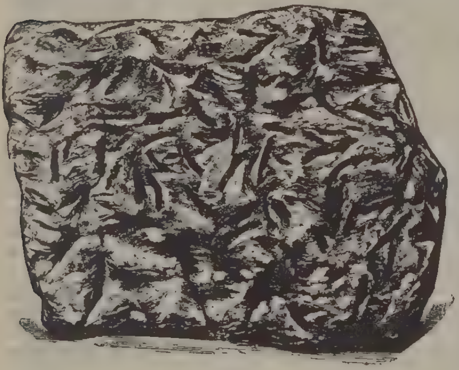

Fig. 3

Huellas de pequeños saurios desconocidos

En las sedimentaciones de las aguas dulces del cretácico inferior del S. de Inglaterra y del NO. de Alemania, en la región de Wealden, se han hallado huellas análogas á las del granito triásico de Connecticut, ó sea de animales que andaban sobre las patas traseras únicamente. Las primeras de estas huellas se descubrieron en Hastings, en 1854. En Alemania se observaron á principios de 1880 en las regiones de Bad Rehburg, cerca de Hannóver, y Bückeburg. Como en estas capas se había encontrado el dinosaurio *Iguanodon* que andaba sobre las patas traseras, las grandes huellas de saurios tridígitos se atribuyeron á este animal, tanto más cuanto que las dimensiones de las huellas apoyaron la probabilidad de que perteneciesen al *Iguanodon Bernissartensis*, del cual hay grandes esqueletos en Bruselas. Además de estas huellas tridígitas de hasta 50 cm. de magnitud (fig. 4 del texto) halló Ballerstedt en Bückeburg huellas tetradígitas que debieron pertenecer á otro saurio, puesto que el *Iguanodon* tenía sólo tres dedos dirigidos hacia delante. En nuestros días se han hallado en Hastings una huella de *iguanodon*, junto con la impresión de la cola en forma de un surco largo y profundo, de sección angulosa. También en Flysch de los Alpes Orientales halló Abel (1904) huellas tetradígitas de 11 mm. de longitud, probablemente procedentes de palmípedos.

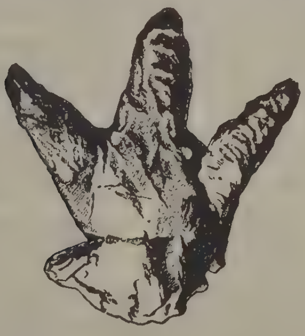

Fig. 4

Huella del *Iguanodon Bernisartensis*

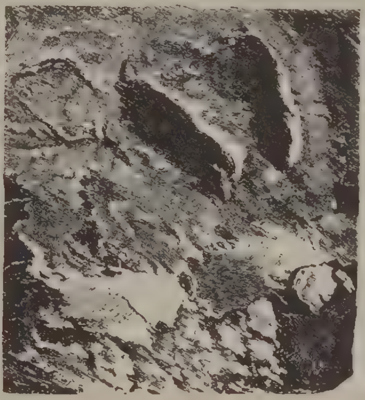

Fig. 5

Supuestas huellas humanas

Gran interés han despertado las huellas de pies halladas en la América del Norte, Australia y el SO. de Africa, las cuales pertenecen quizá á la época cuaternaria antigua, ó, á lo sumo, al pliocénico reciente, puesto que al lado de huellas de pies de animales hay huellas humanas. En las canteras de Carson (Nevada) descubrió Hackness en rocas areniscas, pero ya consistentes, gran número de huellas de pie, que se han atribuído á aves, al mamut, á ciervos, lobos, caballos y hombres; halláronse también en la piedra arenisca dientes de elefante. Una investigación concienzuda hecha por Marsh dió por resultado que las huellas humanas se habían de atribuir á animales como el *mylodon* ó *morotherium*, y que de ningún modo podían proceder de seres humanos. Archibald descubrió en Warrnambool (Victoria, Australia) huellas humanas discutibles, junto con huellas de perro dingo, en una roca caliza de 18 m. de profundidad. Halláronse, además, dos impresiones que se atribuyeron á asentaderas humanas y que debieron ser impresas por un par de pies (fig. 5 del texto). Según Archibald, aparecían en aquel lugar las huellas de dos hombres y de un perro. Klaatsch las calificó de humanas. Según Branca, son decididamente análogas á huellas humanas, aunque sumamente delgadas, por lo cual, junto con otros investigadores, adoptó el criterio de que no existía fundamento alguno para una absoluta certeza de que fuesen huellas humanas. Noetling las tiene por huellas de canguro, apoyándose en comprobaciones que dice haber hecho sobre huellas recientes de este animal en la nieve, y cree que la huella característica de las asentaderas procede de un canguro acurrucado, opinión que impugnó Basedow, diciendo que en este caso se habría marcado la cola; además, según Basedow, los grabados de huellas de canguro aportados por Noetling, no son naturales. La edad de la roca caliza de Warrnambool mencionada, no se ha fijado hasta ahora, aunque, según Branca, parece que pertenece al pliocénico. También se han presentado huellas de pies humanos y de rumiantes, procedentes del Africa del SO., pero se ha probado que eran artificiales, debidas á los indígenas de aquel país. Según Schumacher, unas huellas halladas por él en los yacimientos diluviales de arcillas margosas en Achenheim, cerca de Estrasburgo, han de calificarse de humanas. Sin embargo, son poco marcadas á causa de la escasa consistencia del material que las recibió.

Bibliogr. Bosch, *Fährten und Spurenkunde II Aufg* (Berlín, 1886); Tenwsen, *Fährten und Spuren* (Neudamm, 1901).

HUÉLLIGA. f. ant. HUELLA (1.ª acep.). Úsase en Andalucía.

HUELLO. (Etim. — De *hollar.*) m. Sitio ó terreno que se pisa. *Esta senda tiene buen* HUELLO. ‖ Acción de pisar, hablando de los caballos. ‖ Superficie ó parte inferior del casco del animal con herradura ó sin ella.

HUEMAC I. *Biog.* V. TETZCATLIPOCA.

HUEMAC II. *Biog.* V. TECPANCALTZIN.

HUEMBE. m. *Bot.* Bejuco que se cría en el Perú, de tanta fuerza y resistencia, que se sirven de él para colgar cosas de mucho peso.

HUEMBRE. m. ant. HOMBRE.

HUEMUL. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Colchagua, dep. de San Fernando; unos 350 h. Sit. en la falda O. de los Andes, junto al remate de los cerros de su nombre.

HUEMULES (Los). *Geog.* Río de Chile; nace en el centro de los Andes hacia los 45° 50′ de lat. S., se encamina al O. y des. en el extremo S. del Canal de Moraleda, á los 45° 49′ de lat. S. y 73° 34′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Es navegable en parte para botes. Huemul es el nombre del ciervo indígena.

HUENAO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Chiloé, dep. de Quinchao; unos 300 h. Sit. cerca de Curaco.

HUENCHECO. *Geog.* Riach. de Chile, se encamina al SO. y des. por la der. en el Itata.

HUENCHULLAMI. *Geog.* Río de Chile, dep. de Curepto; nace al O. de la ald. de Pencahue de Talca, con el nombre de Livun, que cambia sucesivamente por el de Batuco, Coipué y otros; recibe varias corrientes, entre ellas el Gualleco, siguiendo generalmente una dirección NO. y des. en el Pacífico á 7 kms. S. de la boca del Mataquito.

HUENDIO (SANTO DOMINGO). *Geog.* Población y agencia municipal de Méjico, en el Estado de Oaxaca, distrito de Tlaxiaco, situada á 1,870 m. de altura y á 140 kms. OSO. de la capital del Estado; unos 300 habitantes.

HUENECHEN ó GUENECHEN. *Mit.* Divinidad de los araucanos (por otro nombre *Guenemapu*). Como el Jano de los antiguos romanos, tiene dos caras, una blanca y otra negra. Cuando el pueblo se halla afligido por alguna calamidad pública, especialmente una fuerte sequía, una enfermedad que diezma el ganado ó la opresión de parte de un vecino más poderoso, es que HUENECHEN les contempla desde el cielo con la cara negra. Por el contrario, cuando el pueblo goza de prosperidad, es que el dios tiene vuelta hacia ellos su cara blanca. En honor de esta divinidad celebran la fiesta por nombre *Guillatum* (V.). Antes del sacrificio con que termina esta fiesta, le dirigen una plegaria que dice así: «¡Huenechen, viejo de la cara blanca y negra, dame otra vez mi nube blanca, dame otra vez mi sol caliente en medio del cielo, alma vieja de cabeza blanca! Tú me darás otra vez mis buenos animales, mi siembra... Este día, pues, pasaré á rogarte, y espero me favorecerás, me tendrás ayudado, y me tendrás favorecido. ¡Huenechen, míranos con tu cara blanca!»

HUENEFELDIA. f. *Bot.* Género fundado por Walpers é incluído hoy en la sección *Eucalotis* del género *Calotis* R. Br., de la familia de las compuestas.

HUÉNEJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 851 e. y albergues y 2,986 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cuevas (Las), cortijada á	4	29	269
Estación (La), íd. á	5'5	14	65
Huéneja, villa de	—	721	2,271
Huertezuela (La), cortijada á	4	32	101
Piletas (Las), íd. á	9	40	214
Sierra (La), íd. á	1'5	15	66

El censo de 1920 le asigna 3,006 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Guadix y está sit. en la falda N. de Sierra Nevada, en terreno montañoso con algún llano, regado por el río Ifalada, á 20 kms. SE. de Guadix, en la carr. de Vílchez á Almería, á 5 kms. de la est. de Huéneja y Dolar. Produce principalmente trigo, cebada, centeno, maíz, habillas, garbanzos, remolacha y patatas; cría de ganado lanar, cabrío, mular y de cerda; abunda la caza. Aguas mineromedicinales, en el establecimiento llamado Migoso; son ferruginosas, sulfhídricas, frías. Sindicato agrícola. Vestigios de antiguas fortificaciones.

HUENIA. f. *Zool. (Huenia.)* Género de crustáceos malacostráceos del orden de los podoftalmos, suborden de los decápodos, sección de los braquiuros y familia de los máyidos. El tipo es del Japón.

HUENQUÍ. *Geog.* Riach. de Chile, dep. de Ancud, isla de Chiloé. Des. en el estrecho de Chacao.

HUENS (AGUSTÍN). *Biog.* Filósofo belga (1522-1577). Fué profesor de lenguas y de filosofía en Malinas, y según M. de Wulf *(Histoire de la Philosophie en Belgique)* «el primer aristotélico que se dejó influir por el humanismo del Renacimiento» en Bélgica. Publicó una edición de la *Summa Theologiae* de santo Tomás, fué uno de los principales editores de la *Biblia Poliglota* de Amberes, y compuso una *Dialéctica* y una *Lógica* que son un comentario sencillo y claro á las doctrinas de Aristóteles, y que obtuvieron varias ediciones.

Bibliogr. Paquot, *Mémoires pour servir à l'histoire littéraire des dix-sept provinces...* (Lovaina, 1768); Reusens, *Biographie nationale.*

HUENTELAUQUEN. *Geog.* Caleta de la costa de Chile, en el dep. de Petorca, sit. á los 31° 39′ de lat. S. y 71° 40′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. No está bien resguardada de los vientos del N. y del O. ‖ Ald. en la prov. de Coquimbo, dep. de Illapel; unos 1,100 h. Sit. en la ribera septentrional del río Chuapa, cerca de su desembocadura en el mar, y á 10 kms. de Mincha.

HUENUCHEO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Concepción, dep. de Puchacai; unos 400 h. Su nombre viene á significar en araucano *flamenco de arriba.*

HUENUTIL. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Linares, dep. de Parral; unos 350 h. Sit. al E. de la capital del departamento y cerca de la oril. N. del Perquilauquén. En 1754 se fundó aquí una villa que subsistió poco tiempo.

HUEÑAUCA. *Geog.* Antiguo nombre del lago de Llanquihué (Chile). Según Rosales, significa *laguna de los ladrones enemigos.*

HUEPAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Sonora, dist. de Arispe; 1,500 h. Sit. á 58 kms. S. de la cabecera del distrito, en las márgenes del río Sonora. Sus pobladores son de raza opata tegüima. Antiguas minas de oro y plata, hoy ya no explotadas.

HUEPAN. *Geog.* Islote de Chile; forma parte del grupo sit. en la bahía Tictoc.

HUEPIL. *Geog.* Riach. de Chile, departamento de Rere; nace en los Andes, al NE. de la ald. de Trupan, corre al NO. y desemboca en el Cholgán, al N. de Tucapel.

HUEPPE (Fernando). *Biog.* Higienista y bacteriólogo alemán, n. en Heddesdorf en 1852. Estudió medicina en Berlín, en el Instituto Federico Guillermo, siendo después médico militar y auxiliar facultativo del Negociado de sanidad del Estado; más tarde fué profesor de Wiesbaden y en 1890 profesor de higiene de Praga. Se le deben notables experimentos sobre la descomposición de la leche, la potabilidad de las aguas, el cuidado higiénico del cuerpo, la gimnasia y, en general, sobre toda clase de deportes; pero se ha dedicado más especialmente á las investigaciones bacteriológicas. Ha demostrado que cierta clase de bacterias patógenas son formas parasitarias pasajeras de microbios de varias configuraciones y que la fuerza de infección de las bacterias hay que deducirla de su saprofitismo. Como preservativo contra la infección con bacterias patógenas probó la inoculación con bacterias innocuas. También demostró que la oxidación del amoníaco con nitrato comunica energía á las bacterias nitrificables y ésta las habilita para asimilar el ácido carbónico en la obscuridad. Se le debe: *Die Methoden der Bakterienforschung* (Wiesbaden, 1885; 5.ª ed., 1891); *Die Formen der Bäkterien* (Wiesbaden, 1886); *Ueber die Beziehungen der Fäulpis zu den Infektionskrankheiten* (Berlín, 1887); *Ueber den Kampf gegen die Infektionskrankheiten* (Berlín, 1889); *Die Cholera-Epidemie in Hamburg 1892* (Berlín, 1893); *Ueber die Ursachen der Gerungen und Infektionskrankheiten und deren Beziehungen zum Kausalproblem und zur Energetik* (Berlín, 1893); *Ignaz Semmelweis* (Berlín, 1894); *Naturheilkunde und Schulmedizin* (Leipzig, 1895); *Naturwissenschaftliche Einführung in die Bakteriologie* (Wiesbaden, 1896); *Zur Rassen- und Sozialhygiene der Griechen* (Wiesbaden, 1897); *Handbuch der Hygiene* (Berlín, 1899); *Volksgesundung durch Volksspiele* (Leipzig, 1898); *Die hygienische Bedeutung der Knabenhandarbeit* (Leipzig, 1897); *Der moderne Vegetarianismus* (Berlín, 1900); *Ueber Krankheitsursachen vom Standpunktder naturwissenschaftlichen Medizin* (Viena, 1901); *Ueber die modernen Kolonisationsbestrebungen und die Anpassungsmoeglichkeit der Europaer in den Tropen* (Berlín, 1901); *Alkoholmissbrauch und Abstinenz* (Berlín, 1904); *Zur Sozialhygiene der Tuberkulose* (Viena, 1904); *Volksgesundg. dch. Volksspiele* (1908); *Unters. über Zichorie* (1909); *Hygiene d. Körperübgn.* (1910); *Wohnung u. Gesundh.* (1912), y *Sport u. Reizmittel* (1913).

HUEQUE. m. *Zool.* Mamífero rumiante que, según el padre Molina, tenían en domesticidad los araucanos, y que no ha podido ser identificado con fijeza por los naturalistas modernos, aunque se supone no era sino la *alpaca* ó la *llama*.

HUEQUECICO, LLO, TO. dim. de Hueco.

HUEQUECURA. *Geog.* Riach. de Chile, dep. de la Unión; nace cerca de Catamutun, corre al O. y luego al N. y des. en el Conilevu.

HUEQUEDAD. f. Calidad de hueco. ‖ Oquedad. ‖ Vaciedad, vanidad, hojarasca.

HUEQUEN. *Geog.* Río de Chile; nace en el dep. de Collipulli, de la vertiente O. de la cordillera de Pemehue, se encamina al NO., entra en el dep. de Angol y después de un curso de 100 kms., durante el cual recibe los riach. de Chicauto, Pidenco, Nupanqui, Requén y Ñipaco, des. por el S. en el río Angol, al E. de la c. de este último nombre. ‖ Ald. en la provincia de Malleco, dep. de Angol; unos 600 h. Está sit. á 4 kms. E. de Angol, á la izq. del río de su nombre. Tiene un fuerte en una eminencia, construído en 1868. ‖ Ald. en la prov. de Malleco, dep. de Collipuli; unos 350 h. ‖ Fundo en la prov. de Malleco, dep. de Collipulli; unos 300 h. ‖ Fundo en la prov. de O'Higgins, dep. de Maipo; unos 650 h.

HUEQUEZ. m. Huequedad.

HUERCA. f. *Germ.* La justicia.

HUÉRCAL DE ALMERÍA. *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, que consta de 697 e. y albergues y 2,354 h. *(huercaleños)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Casas de la Carretera de Granada, barrio á....	0'7	62	206
Huércal de Almería, lugar de..............	—	458	1,509
Potro (El), barrio á	1	80	229
Grupos inferiores y e. diseminados	—	97	410

El censo de 1920 le asigna 2,626 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Almería y está sit. á la der. del río Andarax, á 4 kms. al N. de la c. de Almería, en la carretera de Vilches á Almería. Produce uvas para la exportación y explota minerales de plomo, magnesita, zinc y cobre. Estación de ferrocarril; varias escuelas. Aguas mineromedicinales de la Gloria, de naturaleza sulfurosa.

HUÉRCAL-OVERA. *Geog.* P. j. de la prov. de Almería, sit. en la parte NE. de la misma, limitando al N. con el p. j. de Vélez-Rubio, al NE. con la prov. de Murcia, al E. con el p. j. de Cuevas de Vera, al S. con los de Vera y Purchena y al O. con este último. Ocupa una super. de 704 kms.², y según el censo de 1920 tiene 38,214 h. de hecho ó 40,433 de derecho, con 113,621 e. y albergues, distribuídos en 5 municipios que comprenden 5 villas, 3 lugares, 8 aldeas, 126 caseríos y 159 otras entidades. Terreno montuoso con algunos llanos en los términos de la capital y de Zurgena; por la parte Norte arrancan hacia el S. varios ramales de la Sierra de las Estancias. Al NE. y en el confín con Murcia se levanta el famoso Cabezo de la Jara. El principal río del partido es Almanzora. Crúzalo de NE. á SO. el f. c. de Lorca á Baza y lo atraviesan dos carreteras principales que convergen en la cabecera del partido.

Huércal-Overa. *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, que consta de 4,514 e. y albergues y 17,246 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Almajalejo, aldea á	5	55	169
Concepción (La), cortijada á	8	57	194
Chorrador (El), casas de labor á	9'5	18	84
Erre (El), casas de labor y molinos harineros á	11	40	145
Fuensanta, caserío á ...	15	23	59
Gibiley, caserío á.......	8	49	164
Goñar, aldea á.........	14	52	236
Hoya (La), caserío á ...	11'5	38	116
Huércal-Overa, villa de..	—	418	6,073
Labor de Atocha, casas de labor á............	10'5	49	205
Menas (Los), caserío á..	7'5	99	420
Minas (Las), íd. á......	10'5	80	283
Norias (Las), aldea á ...	11	32	161
Oribes (Los), íd. á......	4'5	74	256
Parata (La), íd. á......	6	49	162
Pedro García, cortijada á	11	19	68
Perulera (La), íd. á.....	10'5	36	102
Puertecico, caserío á ...	15'5	13	56
Saltador, cortijada á ...	3'5	48	182
Santa Bárbara, aldea á.	5'5	49	178
Santa María de Nieva, lugar á	9	60	244
Urcal, aldea á	10	65	247
Grupos inferiores y e. diseminados	—	2,091	7,442

El censo de 1920 le asigna 16,563 h. Es cabecera del p. j. de su nombre y corresponde á la dióc. de Murcia. Está sit. en la parte NE. de la provincia, cerca de la de Murcia, al S. de un ancho valle rodeado de montes, entre los que se levantan el Cabezo y Sierra de la Jara, en terreno generalmente llano bañado por el río Almanzora, que pasa á 5 kms. S. de la población y por varios riachuelos afluentes de aquél, en la carr. de Puerto Lumbreras á Almería y en el f. c. de Lorca á Baza. En su término se producen cereales, higos, esparto, alcaparras, etc.; cría de ganado lanar y de cerda; canteras de yeso; industrias de fab. de abonos químicos, aguardientes, alpargatas, harinas y mosaicos. Dos de sus agregados tienen est. f. c. Hay alumbrado eléctrico, Asilo á cargo de Hermanitas de los Pobres, Hospital, varias escuelas oficiales, Colegio de Religiosas Concepcionistas, banda de música, teatro, plaza de toros, sociedades Casino Principal y Círculo Obrero. La población consta, en general, de calles anchas y rectas y tres espaciosas plazas. La iglesia parroquial, dedicada á la Ascensión de Nuestra Señora, es un buen edificio, con elevados pilares, elegante crucero y magnífico retablo en su altar mayor. La villa, que aun después de la toma de Granada estaba poblada por moriscos, quedó desierta tras la rebelión de éstos y fué repoblada en 1575 con el título de villa, si bien dependió de Lorca hasta 1668. Durante la guerra de la Independencia fué teatro de varios combates, el más importante de ellos librado el 27 de Septiembre de 1811 por las fuerzas del general Sanz. Es cabeza de partido judicial desde 1835; pero durante algún tiempo, á fines del siglo XIX, tuvo Audiencia de lo criminal.

HUÉRCANOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 349 e. y albergues y 937 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 99 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Nájera, dióc. de Calahorra. El censo de 1920 le asigna 1,036 h. Está sit. á la der. del río Yelde, cerca de Nájera, en terreno montañoso. Produce cereales, vino, lino y patatas. Se cita esta villa ya en documentos de principios del siglo X.

HUERCE (LA). *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 630 e. y albergues y 557 h. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Dehesa Grande, corrales de ganado á	2'5	10	—
Huerce (La), lugar de ..	—	101	212
Llano, corrales de ganado á	2	51	—
Madrigueras (Las), íd. á	3'5	43	—
Mataelviejo, íd. á	3'8	21	—
Mataespesa, íd. á	5'5	49	—
Matalasbodas, íd. á	3'5	25	—
Peromingo (La), íd. á ..	7'8	26	—
Quiñones (Los), íd. á ..	3	33	—
Reajo (El), íd. á......	2'5	32	—
Umbralejos, lugar á ...	3	87	176
Valdepinillos, íd. á....	2'5	84	169
Grupos inferiores y e. diseminados	—	68	—

El censo de 1920 le asigna 440 h. Corresponde al p. j. de Arienza, dióc. de Sigüenza, y está sit. en terreno quebrado, bañado por el río Sorbe, cerca de Zarzuelilla. Produce centeno, patatas y legumbres.

HUÉRCEMES. *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Paracuellos.

HUERCES. *Geog.* V. SAN MARTÍN DE HUERCES.

HUERCO, CA. (Etim.— Del lat. *orcus.*) adj. ant. INFIERNO (1.ª y 4.ª aceps.). || ant. MUERTE. || ant. El demonio. || fig. El que está siempre llorando, triste y retirado en la obscuridad. || m. ant. Andas ó parihuelas que sirven para llevar los cadáveres al cementerio.

HUÉRCOL. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Berja.

HUEREQUEQUE. m. *Ornit.* Nombre peruano de un ave de que hablan algunos antiguos viajeros, sin que sea fácil su identificación. En un cuadro histórico del Perú, hecho en 1799 por Luis Thiebaut, y que se conserva en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, en Madrid, hay una figura de esta ave, que la representa con el aspecto de un chorlito, y debajo de ella una leyenda, donde advierte que su nombre es una onomatopeya de su voz, y añade: «En Piura las crían sueltas en las casas para que las limpien de insectos y reptiles de los que está en continua persecución.»

HUÉRFAGO. m. HUÉLFAGO. || GORFE.

HUÉRFANA (LA). *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de Gejuelo del Barro.

HUERFANIDAD. (Etim. — De *huérfano.*) f. ant. ORFANDAD.

HUÉRFANO, NA. 1.ª acep. **F. Orphelin. — It. Orfano. — In. Orphan. — A. Verwaist. — P. Orphão. —** C. **Orfe.** — E. **Orfa.** (Etim. — Del lat. *orphanus.*) adj. Dícese de la persona de menor edad á quien han faltado su padre y madre ó alguno de los dos. U. t. c. s. || ant. EXPÓSITO. Usase en Chile y Perú || poét. Dícese de la persona á quien han faltado los hijos. || fig. Falto de alguna cosa, y especialmente de amparo. *En aquella ocasión quedó* HUÉRFANA *la ciudad.*

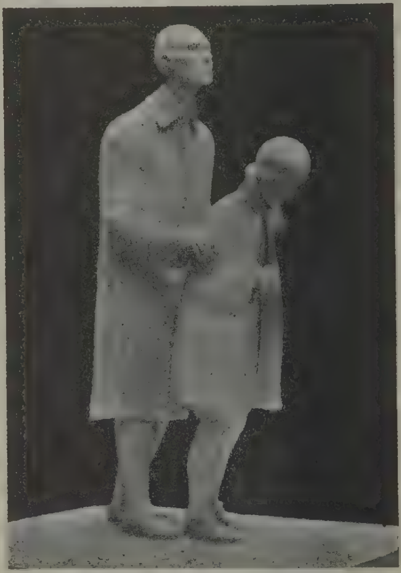

El ciego y el huérfano de la guerra
Grupo escultórico de José Zanetti

HUÉRFANO, NA. *Der.* El sentido jurídico de esta palabra difiere del gramatical, ya que en aquél sólo se entiende por huérfano «el menor de edad que carece de padre y madre». Ya el Fuero Juzgo lo dijo así (Ley 1.ª, tít. 3.°, lib. 4.°); y en los tiempos actuales ha prevalecido este concepto al otorgarse, desde la Ley de Matrimonio civil de 1870, la patria potestad á la madre.

Los huérfanos están sometidos á tutela (V. esta palabra), y este es el único efecto de la orfandad de que trata el Derecho civil vigente en España; pero las Partidas (cuyas disposiciones deben ser tenidas en cuenta en este particular para suplir aquel silencio) regularon más detenidamente esta materia. Según ellas, son nulas las promesas hechas por los huérfanos mayores de siete años y menores de catorce, y las obligaciones por ellos contraídas (lo que hoy se ha generalizado, exigiéndose la intervención del tutor), salvo que sean en provecho suyo (Ley 4.ª, tít. 11, Partida 5.ª, y Ley 17, tít. 16, Partida 6.ª). A tenor de la Ley 35, título 12 de la Partida 5.ª, el que por compasión recoge en su casa á un huérfano desamparado, manteniéndole y cuidando de sus cosas, no puede después cobrar los gastos, por entender que los hizo movido de caridad, aunque el huérfano deberá venerar y honrar á su bienhechor durante su vida; pero si fuese huérfana y quisiera después su bienhechor ó alguno de sus hijos casarse con ella, no siendo enfermizo ni de mucha mayor edad, y ella rehusare el matrimonio, quedará obligada al reintegro de los gastos causados en su crianza. El padrastro que tuviere al entenado en su casa dándole alimentos, puede cobrarlos de sus bienes, habiendo protestado que se los daba con este ánimo; pero si se sirviere de él por ser ya grande, no debe recobrar los gastos hechos por razón de la persona, pues es muy justo que el servicio tenga su recompensa, sino solamente los que hubiere hecho en la recaudación y beneficio de sus cosas; lo dicho del padrastro se entiende también de cualesquiera otros sujetos que alimenten á huérfanos extraños y recauden sus bienes. Al objeto de formar dotes para casar á las huérfanas pobres, ordenó Felipe IV en 1623 que en todos los testamentos se dejase una manda con este objeto (Ley 7.ª, tít. 4.°, lib. 10 de la Novísima Recopilación).

Los huérfanos de militares y de funcionarios tienen derecho á cobrar, en ciertas condiciones, una pensión del Tesoro público, que se denomina *orfandad*. Acerca de ella, V. los artículos MONTEPÍO y PASIVAS (CLASES), añadiendo ahora que por un R. D. del 22 de Enero de 1924 se han equiparado las orfandades civiles y militares, fijándolas en la cuarta parte del sueldo últimamente disfrutado por el causante, y por otro del 15 de Noviembre del mismo año se ha declarado compatible el haber pasivo de viudedad ú orfandad con el sueldo en activo, mientras la suma de todo ello no exceda de 5,000 pesetas anuales.

HUÉRFANO, NA. *Pedag.* y *Der. Colegio de Huérfanas de la Unión.* Fué fundado en 1835 por la reina gobernadora Cristina, viuda de Fernando VII, con el objeto de proporcionar educación é instrucción á las huérfanas de los individuos del Ejército y la Armada, víctimas de la guerra civil. Fué instalado primero en Aranjuez y después trasladado á Carabanchel Bajo, si bien su organización es completamente distinta hoy de la primitiva, estando regulada por el R. D. del 30 de Junio de 1884, que aprobó la Instrucción general y el Reglamento para el régimen interior del Colegio. Desde esta fecha el objeto del Colegio de Huérfanas de la Unión es facilitar asistencia y educación elemental y superior á las huérfanas de militares y patriotas é individuos de la Guardia civil, siendo requisito indispensable para el ingreso en este establecimiento docente que los primeros hayan muerto en campaña ó á consecuencia de heridas recibidas en el campo del honor, y los segundos, si eran guardias, cabos, sargentos ó subalternos, hayan fallecido por resultado de actos del servicio. El número de alumnas admitidas en el Colegio ha variado. El último concurso de ingreso fué anunciado por la *Gaceta* el 24 de Enero de 1924.

Colegio de Loreto de Huérfanos. Fué fundado en Madrid por Felipe II en 1581 para la enseñanza de huérfanos pobres. El carácter general con que se instituyó, perdió bastante en el reinado de Felipe IV, quien varió su organización, limitando las personas que podían ingresar en el mismo, que desde entonces sólo fueron huérfanos de magistrados, militares y empleados de la Casa y Patrimonio Real. Se halla bajo la advocación de Nuestra Señora, y su dirección y administración está encomendada á un capellán de honor, de nombramiento del monarca, dependiendo por su régimen de la Casa Real.

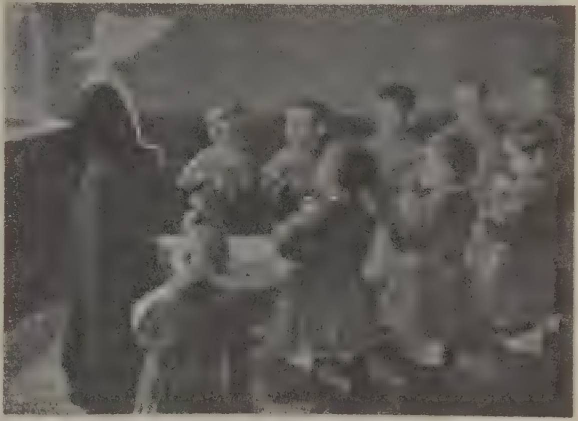

La oración de los huérfanos en un Colegio-asilo de las Hermanas de la Caridad
Cuadro de la señora Mahudez

Colegio de Huérfanos de Carabineros. V. CARABINEROS, t. XI, pág. 638.

Colegio de Huérfanos de la Armada. V. *Colegio de Huérfanos*, t. XXI, pág. 588.

Colegio de Huérfanos de la Guardia civil. V. GUARDIA CIVIL, t. XXVI, pág. 1591

Colegio de Huérfanos de la Guerra. Es también conocido, aunque impropiamente, con el nombre de Colegio de Huérfanos de Guadalajara (V. esta voz). Se rige por los Estatutos aprobados por R. O. del 14 de Febrero de 1879, teniendo derecho á ingresar en el mismo los hijos é hijas de militares y empleados fallecidos en el servicio del Estado. Consta de dos secciones, una de niños, con 250 plazas, y otra de niñas, con 200, instaladas en edificios separados. Por Real orden del 20 de Julio se aumentaron 10 plazas más. El derecho de ingreso se ha extendido por Reales decretos del 4 de Mayo de 1911 y 19 de Agosto de 1914 á los hermanos de militares fallecidos en aquellas condiciones, sean ó no huérfanos de padre, y sean ó no hijos de militares. Las plazas pueden ser solicitadas, á medida que vayan existiendo vacantes, por el rey, la reina doña Cristina, la infanta doña Isabel, el presidente del Consejo y todos los ministros, el Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos, el subdelegado del mismo establecimiento y la superiora del Departamento de niñas, en distintas proporciones. Al frente del Colegio existe un Consejo de Administración esencialmente militar, á quien está encomendada la dirección y administración y el formular el plan á que debe sujetarse la enseñanza.

Colegio de Huérfanos del Magisterio. Esta corporación fué fundada por iniciativa particular de la Real Sociedad Protectora de los Huérfanos del Magisterio en 1905, y tiene por objeto ofrecer educación y amparo á los hijos é hijas huérfanos de los profesores y profesoras de Instrucción pública elemental y superior. Está dirigido por una Junta directiva que preside el comisario regio de primera enseñanza de Madrid, habiendo sido recomendado por R. O. circular del 16 de Febrero de 1906 la propaganda y organización del Colegio de Huérfanos del Magisterio á todos los gobernadores de provincias.

Colegio de Huérfanos de Médicos. Fué creado en Madrid con el nombre de Colegio del Príncipe de Asturias por R. D. del 15 de Mayo de 1917 y reformado por otro R. D. del 3 de Agosto de 1923. Su Reglamento data del 26 de Febrero de 1919. El objeto de esta institución es facilitar amparo y educación á los huérfanos de médicos pobres, á los huérfanos de madre é hijos de médicos inutilizados para el ejercicio de su profesión; y á los huérfanos de padre y madre que fueron nietos de médicos. La estancia en el Colegio puede ser para los varones hasta la edad de veintiún años y para las hembras hasta los diez y nueve, salvo el término anterior de los estudios, de profesión ú oficio. La Junta del Patronato está formada por el presidente de la Real Academia Nacional de Medicina ó un académico delegado suyo, el presidente del Colegio de Médicos de Madrid, el decano de la Facultad de Medicina ó un catedrático delegado por el mismo, el decano del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial, el inspector general de Sanidad, el médico decano del Cuerpo facultativo de la Beneficencia general, el presidente de la Junta del Patronato del Cuerpo de médicos titulares, el subinspector médico del Cuerpo de Beneficencia municipal, la presidenta de la Junta de Damas de la Protección Médica, y dos señoras consortes de médicos, designadas por el resto del Patronato.

Otros colegios. Además de los citados existen en la actualidad (1925) los siguientes colegios de huérfanos: el de María Cristina, para huérfanos de infantería; en Toledo, la sección de niños, y en Aranjuez, la de niñas; el de Santiago, en Valladolid, para el arma de caballería; el de Santa Bárbara y San Fernando, en Carabanchel, para artillería é ingenieros; el de la Inmaculada Concepción, en Madrid, para los cuerpos de estado mayor, jurídico, sanidad y veterinaria.

Todos estos Colegios tienen un Consejo de administración, cuyos cargos de presidente, vicepresidente y vocales son honoríficos, y cuentan con personal de jefes y oficiales de la escala activa de los diversos cuerpos y armas para atender á la educación de los huérfanos y á la administración del Colegio.

Huérfanos y Desamparados (Casas de). *Der. adm.* Son establecimientos de beneficencia provincial destinados á la crianza y educación de los niños mayores de dos años y menores de doce, procedentes de las Casas de Expósitos y, además, de los abandonados por sus padres y de los huérfanos. En el Reglamento del 14 de Mayo de 1852 para la ejecución de la Ley del 20 de Junio de 1849 se prescribe (art. 6.°) que en cada capital de provincia se procurara que haya por lo menos, además de una Casa de Misericordia y otra de Maternidad y Expósitos, otra de Huérfanos y Desamparados. La inspección de estos establecimientos corresponde á la Junta provincial de Beneficencia. Su funcionamiento está á cargo del personal necesario, á cuyo frente figura un director que tiene también como atribución propia el trazado de plan de enseñanza, que se da en esta clase de asilos.

Huérfano. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Colorado; 1,500 millas cuadradas inglesas y 16,879 h. según el censo de 1920. Situado en la parte meridional del Estado y atravesado por el río de su nombre, afluente derecho del Arkansas. Capital Walsenburg.

HUÉRFANOS. *Geog.* Nombre de varias haciendas y ranchos de Méjico, en los Est. de Chihuahua, Guanajuato y Jalisco.

Huérfanos (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Pulpí.

HUERGA de Frailes. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villazala.

Huerga de Garaballes. *Geog.* Lugar de la prov. de León, mun. de Soto de la Vega.

Huerga del Río. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Carrizo.

HUERGAS. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Emiliano.

Huergas y el Millar. *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de La Pola de Gordón.

HUERGELMER. *Mit.* En la mitología escandinava, fuente situada en el centro del Niffheim, ó infierno. Mana del cuerno del gamo Eskthirnir, y es el caudal inmenso de donde proceden todos los ríos. En sus profundidades habita la gran serpiente Nidhogg.

HUERGO. m. ant. Huerco (3.ª acep.).

Huergo. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, municipio de Siero, parr. de San Pedro de Collada.

Huergo (Palemón). *Biog.* Poeta argentino, n. en Buenos Aires á principios del siglo xix. Hizo sus estudios en Nueva York, pasó después al Brasil y los terminó en Europa, donde permaneció algunos años. Bajo la tiranía de Rosas le fué imposible vivir en la República Argentina, y, como tantos otros, se expatrió para regresar en 1852, año en que, con Vélez Sardffield, fundó *El Nacional*, dirigiéndolo hasta 1860. Sirvió varios puestos importantes en la Administración pública y otros particulares, y en 1870 era presidente del Banco de la provincia de Buenos Aires. Sus versos, coleccionados en un tomo con el título de *Poesías*, se publicaron en París (1869).

HUÉRGUINA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 108 e. y albergues y 272 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 42 e. y albergues aislados. Corresponde al p j. de Cañete, dióc. de Cuenca, y está sit. en terreno llano, á oril. de un arroyo afl. del Cabriel, que pasa cerca de la población. Produce cereales, garbanzos y hortalizas. El censo de 1920 le asigna 266 h.

HUERIA. *Geog.* Nombre de varios riachuelos y arroyos afluentes del Nalón, en la prov. de Oviedo, p. j. de Pola de Labianca. Entre ellos merecen especial mención el Hueria de Samuño, el Hueria de San Antonio y el Hueria de Villar.

Hueria (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de San Martín del Rey Aurelio, parr. de San Andrés de Linares.

HUÉRMECES. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 118 e. y albergues y 430 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 13 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos. El censo de 1920 le asigna 428 h. Está sit. en un llano rodeado de elevaciones y rocas y bañado por el río Urbel, afl. del Arlanzón. Produce cereales, garbanzos y hortalizas.

Huérmeces del Cerro. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 205 e. y albergues y 283 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 30 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Sigüenza, y está sit. entre dos montes y bañado por el río Salado. Produce cereales, vino, hortalizas, etc. El censo de 1920 le asigna 281 h.

HUERMEDA. *Geog.* Ald. de la prov. de Zaragoza, mun. de Calatayud.

HUERNIA. f. *Bot.* Género fundado por R. Brown y corregido por Sprengel en *Heurnia*.

HUERO, RA. 2.ª acep. F. **Vide.** — It. **Vuoto.** — In. **Empty.** — A. **Hohl.** — P. **Ouco.** — C. **Vuyt.** — E. **Malplena, senenhava.** [Etim. — Del gr. *oúrion (hoón)*, estéril (huevo)]. adj. V. HUEVO HUERO. || fig. Vano, vacío y sin substancia.

SALIR HUERA UNA COSA. fr. fig. y fam. Malograrse, fracasar.

HUEROS (LOS). *Geog.* Villa de la prov. de Madrid, mun. de Villalbilla. En otro tiempo formó el municipio de su nombre.

HUEROU (JULIÁN MARÍA LE). *Biog.* Historiador francés, n. en Prat (Costas del Norte) en 1807 y m. cerca de Nantes en 1843. Estudió en la Escuela Normal Superior y en la Universidad, y después fué profesor de historia en el Real Colegio de Rennes. Se suicidó, colgándose de un árbol, á orillas del Loire, probablemente en un arrebato de demencia. Dejó las importantes obras *Recherches sur les origines celtiques* (1837); *De l'établissement des francs dans la Gaule* (1838); *Histoire des institutions mérovingiennes et du gouvernement des mérovingiens jusqu'à l'édit de 615* (París, 1841), é *Histoire des institutions carlovingiennes et du gouvernement des carlovingiens* (París, 1843).

HUERQUENSE. adj. Natural de Huércal-Overa, provincia de Almería. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

HUERRIOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Banariés.

HUERTA. F. **Jardin potager.** — It. **Orto.** — In. **Orchard.** — A. **Gemüsegarten.** — P. **Horta.** — C. **Horta, hort.** — E. **Legomejo, fruktejo.** (Etim. — De *huerto.*) f. Terreno destinado al cultivo de hortalizas, legumbres y árboles frutales. Se distingue del huerto en ser de mayor extensión, y en que suele haber menos arbolado y más verduras. || En algunas partes, toda la tierra de regadío.

METER Á UNO EN LA HUERTA. fr. fig. y fam. Embaucarle, engañarle valiéndose de medios que crea que redundan en su utilidad ó bienestar. || METIÓTE EN LA HUERTA Y NO TE DIÓ DE LA FRUTA DE ELLA. ref. contra el poderoso que pone á la vista el premio, y, en llegando la ocasión, no lo da. || NACE EN LA HUERTA LO QUE NO SIEMBRA EL HORTELANO. ref. con que se denota que á pesar de la buena educación se suelen introducir resabios.

HUERTA. *Agr.* Sitio destinado á la reproducción y cultivo de plantas hortícolas, donde también se crían legumbres, existiendo en todas las casas de labranza y en las proximidades de las poblaciones, diferenciándose de los huertos en que éstos son generalmente de menor extensión y en ellos se cultivan principalmente árboles frutales.

Según la explotación á que se hallen sujetas las huertas se clasifican en *huerta grande ó la española, mediana de colegios, asilos, hospitales*, etc., y la *pequeña de los particulares y hortelanos de primores* que pueden ser de recreo, de especulación y de ambas clases á la vez.

Todas las huertas exigen análogas condiciones de situación, exposición, clima y composición del suelo. Los terrenos llanos fáciles de nivelar son los más convenientes por exigir menos agua y ser ésta de mejor conducción á los bancales y al exterior las sobrantes: también se establecen con más facilidad los caminos indispensables para el tránsito de hombres, animales y vehículos de servicio. La clase de tierra no es inconveniente para el establecimiento de una huerta, si se exceptúan los arenales movedizos, la roca viva y los sitios pantanosos de difícil saneamiento; las enmiendas y los abonos orgánicos convierten en fértiles tierras que no lo son. No obstante, si podemos elegir la tierra procuraremos que sea fértil, permeable y de mediana consistencia, aceptando como buenas aquellas en que prospera bien el trigo, cáñamo, maíz y tabaco ó en que entren la arcilla, sílice y cal en iguales proporciones.

La situación abrigada de los vientos N. y O. y abierta á los S. y E. es la que conviene á las plantas de una huerta, y si el sitio no reúne esas condiciones naturales, se han de procurar con abrigos artificiales que protejan las plantas de los vientos fríos é impetuosos y faciliten la acción bienhechora del calor del mediodía y de los rayos solares en los días fríos. En los países meridionales deben elegirse sitios frescos, y en las costas deberán protegerse las huertas de los vientos marítimos.

Una huerta exige agua abundante y de buena calidad para poder cultivar las hortalizas y árboles ventajosamente, pues que demandan riegos frecuentes, siendo preferibles las procedentes de ríos, arroyos y fuentes, aprovechándose también las de pantanos cuyas tierras no sean salinas y las alumbradas de capas subterráneas, aseguradas en su pureza.

Exige el cultivo de huerta crecidas cantidades de abonos orgánicos principalmente, siendo el estiércol de cuadra la base de ellos en toda explotación lucrativa, empleándose de 100 á 200 ton. por hectárea según las plantas que constituyen las alternativas que se cultivan sin interrupción, sin perjuicio de los superfostatos y nitratos que también se emplean.

Figuran en la huerta española todas las plantas hortícolas que exigen riego, de cultivo algo esmerado, en donde son necesarias camas calientes, templadas y frías, cajoneras y estufas. Exigen bastante tierra y de buena calidad, agua abundante, situación favorable para proveerse de abonos, trabajadores competentes y facilidad para dar salida á los productos. En ella el cultivo es intensivo, pues que se tiende á obtener el mayor rendimiento y mejor calidad.

En las huertas medianas se cultivan las hortalizas, tubérculos, raíces y legumbres que forman la alimentación constante en los grandes establecimientos (hospitales, colegios, colonias fabriles, etc.) sin que en ellos se atienda exclusivamente á la economía, pues los cultivos no son esmerados y mucho menos forzados.

En las huertas pequeñas, cultivadas en general por particulares, se tiende más al capricho que á la parte especulativa; ocupan sitios próximos á los poblados y más que alternativas estudiadas se adquiere el plantel necesario para hacer las plantaciones del tiempo. Desde Marzo á Noviembre no ha de estar sin cultivo ninguna parcela de la huerta bien entendida, debiendo dar cada una lo menos cuatro cosechas, lo que se consigue sembrando constantemente toda especie de hortalizas y preparando en semilleros otras plantas, en camas durante el invierno y al aire libre en verano y otoño, á fin de poder llenar inmediatamente los espacios que vayan dejando las cosechas que se levantan. Entre las plantas de asiento se sitúan otras que hagan poca sombra y que ocupen la tierra el menos tiempo posible.

En las huertas se procura tener la mayor parte del año ensaladas, achicorias, hierba de canónigos, rabanitos, puerros, fresas y lechugas de verano, cebollas, zanahorias, legumbres para grano ó raíces para ganado que se entrecavan en las parcelas plantadas de coles, berzas, coliflores y repollos, cardos, cebollas y ajos, tomates y pimientos, para lo cual se eligen distintas variedades y se obtienen las cosechas escalonadas sembrando á la vez oportunamente en las camas calientes esas plantas á fin de poder disponer del plantel necesario para trasplantar y entreplantar las plantas precisas. Los guisantes tempranos y judías para comer en verde, habas y lentejas se siembran, según la estación, al aire libre en las parcelas que se les destinen. Es conveniente cercar las huertas con tapias; pero como no siempre resulta ventajoso, se echa mano de plantas apropiadas para formar setos vivos tales como el espino blanco, la acacia de tres puntas, el granado, aromo, cambronera, pita y chumbera. V. JARDÍN y SETO.

HUERTA. *Lit. La huerta de Juan Fernández.* Comedia de Tirso de Molina, publicada en la *Parte III* de la de su autor (Tortosa, 1634) y reimpresa en el siglo XIX en la Colección de Ortega, en el *Teatro escogido de fray Gabriel Téllez* y en *Autores españoles*. La obra debió ser escrita en 1626 por aludirse á la terrible inundación que destruyó media Sevilla en dicho año. En ella quedó huérfana la protagonista de la comedia, Petronila, que enamorada en secreto de su pariente Hernando Cortés, oculto en Madrid engolfado en aventuras amorosas, decide disfrazarse de hombre y marchar á la corte en busca de su amado. En el camino toma á su servicio á un paje que resulta ser otra mujer, Tomasa de nombre y de condición alegre, que con idéntico disfraz corre en busca de un lacayo que la sedujo una noche en el mesón en donde servía.

Petronila encuentra á Hernando en la huerta del corregidor Juan Fernández, donde ejercía el oficio de jardinero, para enamorar mejor á Laura, dama italiana que se hospeda en la citada finca. La hermosa y atrevida sevillana pone en juego todo su arte para conquistar á Hernando, lográndolo, al par que arregla el casamiento de Laura con el conde Galeazo Malatesta que la pretendía y le disputaba al propio tiempo el Estado de Valencia del Po. Tomasa encuentra á su seductor y se casa con él. La huerta de Juan Fernández estaba situada en el Prado, junto á los actuales jardines del ministerio de la Guerra, «era, dice Cotarelo, á la vez que una casa de placer, un establecimiento útil; pues Juan Fernández la dotó de agua suficiente y arrendó á buen golpe de lavanderas que le daban pingües beneficios». Según Tirso, en *Deleitar aprovechando*, que le describe y elogia, esta era la quinta mejor de Madrid.

HUERTA. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Caminomorisco.

HUERTA. *Geog.* Mun. de la prov. de Salamanca, que consta de 245 e. y albergues y 473 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 5 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Peñaranda de Bracamonte, dióc. de Salamanca. El censo de 1920 le asigna 457 h. Está sit. en una llanura á la der. del río Tormes. Produce cereales, algarrobas y garbanzos.

HUERTA. *Geog.* Barrio de la prov. de Segovia, municipio de Arcones.

HUERTA. *Geog.* Dep. de la República Argentina, prov. de San Juan, sit. en los límites de las prov. de La Rioja y San Luis; 6,506 kms.² y unos 1,000 h. Comprende los dist. de Huerta y Chucuma. La Sierra de la Huerta se levanta en el departamento de SE. á NO. y continúa por la prov. de La Rioja con el nombre de Sierra de Velasca, es rica en minerales y está cubierta de vegetación. La cabecera del dep. y del dist. que lleva igual nombre cuenta unos 300 h. Correo y Juzgado de paz.

HUERTA. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Colima, afl. del Salado. En el Est. de Oaxaca hay otro del mismo nombre que des. en el San Pedro, y en casi todos los Estados de la República hay núcleos de población llamados también Huerta.

HUERTA ó HUERTA DE MATAQUITO. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Curicó, dep. de Vichuquen; unos 700 h. Sit. en la marg. N. del río Mataquito, á 45 kms. SO. de Curicó. Iglesia parroquial, escuelas, Correo.

HUERTA (LA). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Antas.

HUERTA (LA). *Geog.* Cortijada de la prov. de Jaén, mun. de Orcera.

HUERTA (LA) *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, municipio de Abanilla. ‖ Casas de labor en el municipio de Ulea.

HUERTA (LA). *Geog.* Pobl. de Chile, en la prov. y departamento de Curicó; unos 1,500 h. Sit. al SE. de la capital del departamento. ‖ Fundo en la misma provincia y departamento; unos 400 h.

HUERTA (LA). *Geog.* Cañada del Uruguay, dep. de Paysandú; des. por la izq. en el Queguay Chico.

HUERTA (SANTA MARÍA DE). *Geog.* y *Geog. ecl.* Véase SANTA MARÍA DE HUERTA.

HUERTA DE ABAJO. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Valdelaguna.

HUERTA DE ARIZA. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE HUERTA.

HUERTA DE ARRIBA. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Valdelaguna.

HUERTA DE GASCA. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Valencia de Alcántara.

HUERTA DE GUTIÉRREZ. *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, mun. de Vélez-Málaga.

HUERTA DE LA OBISPALÍA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 223 e. y albergues y 525 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 31 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Cuenca, y está sit. en la falda de un cerro, cerca de Zafra, en terreno montuoso, bañado por el río Záncara. Produce cereales, vino y hortalizas. Antigua iglesia parroquial. Ruinas de un castillo. El censo de 1920 le asigna 551 h.

HUERTA DEL CONDE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carral, ayuda de parr. de San Pedro de Quembre.

HUERTA DEL MANCO. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Santiago de la Espada.

HUERTA DEL MARQUESADO. *Geog.* Mun. de la provincia de Cuenca, que consta de 287 e. y albergues y 429 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 75 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cañete, dióc. de Cuenca. El censo de 1920 le asigna 403 h. Está sit. en la parte NE. de la provincia, cerca de la Sierra de Campillos y á oril. del río Donativo, en terreno llano. Produce cereales y hortalizas.

HUERTA DEL MAULE. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Linares, dep. de Loncomilla; unos 650 h. Sit. á 40 kms. de San Javier, cerca de un pequeño tributario del Purapel. Iglesia parroquial, Correo y escuela. Tuvo un convento de Mercedarios y en sus inmediaciones se encontró oro.

HUERTA DEL MONTE. *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Fuensanta.

HUERTA DEL OBISPO. *Geog.* Barrio de la prov. de Madrid, mun. de Chamartín de la Rosa. ‖ Barrio en el mun. de Fuencarral.

HUERTA DE LOS PIMIENTOS. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Valencia de Alcántara.

HUERTA DEL REY. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 616 e. y albergues y 1,336 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 29 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,395 h. Corresponde al p. j. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma, y está sit. cerca de la prov. de Soria, en las márgenes del río Arandilla, en terreno montañoso, á 22 kms. S. de Salas de los Infantes y 28 de la Vid, que es la est. más próxima. Produce cereales, legumbres y madera de pino; caza y pesca. Alumbrado eléctrico; servicio de automóviles á La Vid y Solas. Industria de aserrar maderas y de curtidos.

HUERTA DE LUNA. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Valencia de Alcántara.

HUERTA DE MAROJALES. *Geog.* Cas. de la prov. de Cuenca, mun. de Cañizares.

HUERTA DE PACHECO. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Valencia de Alcántara.

HUERTA DE SANCERAL. *Geog.* Ald. de la prov. de Ciudad Real, mun. de Anchuras.

HUERTA DE VALDECARÁBANOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de 687 e. y albergues y 2,296 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 26 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Ocaña, dióc. de Toledo. El censo de 1920 le asigna 2,432 h. Está sit. en terreno quebrado, á 15 kms. S. de Ocaña. Produce cereales, azafrán, cáñamo, mucha uva, con la cual se elabora un exquisito vino blanco, y remolacha. Est. f. c. á 5 kms., Teléfono, alumbrado eléctrico; fab. de conservas vegetales, ladrillos, turrones y yeso. Casino y Sociedad Patronal-Obrera de Socorros mutuos. En lo alto de la sierra, en cuya falda se levanta la villa, hay una ermita y las ruinas de un castillo.

Huerta de Vero. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de 120 e. y albergues y 304 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 42 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Barbastro, dióc. de Huesca. El censo de 1920 le asigna 298 h. Está sit. en terreno desigual, á la der. del río Vero. Produce principalmente cereales, vino, aceite y hortalizas.

Huerta-Real. *Geog.* Cuevas de labradores de la prov. de Granada, mun. de Benamaurel.

Huerta Romana. *Geog.* Lug. de la prov. de Huelva, mun. de Minas de Riotinto.

Adolfo de la Huerta

Huerta (Adolfo de la). *Biog.* Político mejicano contemporáneo. Fué en su juventud empleado de un Banco y mostró más afición al canto que á la política, pero no tardó en sentirse atraído por ésta, y fué uno de los jefes de la revolución contra Venustiano Carranza (1920), siendo nombrado presidente interino por el Congreso de la Unión, durando en ese cargo de Mayo á Noviembre de 1920, y ministro de Hacienda en el Gobierno de su sucesor, general Obregón. Dimitió luego el cargo, y á mediados de 1923 presentó su candidatura para la presidencia de la República. Alberto Pani, sucesor de Huerta en el ministerio de Hacienda, le acusó de haber cometido graves irregularidades en el desempeño de su cargo, acusación que ratificó Obregón en un mensaje dirigido á las Cámaras, trasladándose entonces Huerta á Veracruz, donde se hallaba el general Guadalupe Sánchez, que se había levantado en armas contra Obregón. Los rebeldes, á los que se unió Estrada, tuvieron algún tiempo en jaque á las tropas del Gobierno, pero luego sufrieron varios desastres, y aun se dijo que el propio Huerta había perdido la vida en uno de los combates, no resultó cierta la noticia; se trasladó á los Estados Unidos (Febrero de 1924), donde fijó su residencia.

Huerta (Ambrosio). *Biog.* Prelado peruano, n. en 1823 y m. en Lima en 1897. Terminados sus estudios se ordenó de presbítero en 1847. Después desempeñó varios cargos de su ministerio y últimamente el de rector del Seminario de Santo Toribio, que regentó muchos años. En 1861 ganó la plaza de canónigo. Orador elocuente, sus sermones alcanzaron gran boga en el mundo cristiano; acérrimo partidario de las franquicias de la Iglesia, tuvo grandes rozamientos con el poder civil, tanto, que nombrado obispo de Puno en 1864, dejó años después, por no querer ceder de su derecho, la mitra y los beneficios que á ella iban anexos. El papa Pío IX le tenía particular afecto.

Huerta (Antonio). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, n. en Madrid. Se ignoran todos los pormenores de su vida, sabiéndose sólo que escribió varias obras en prosa y en verso, entre ellas la comedia titulada *Doncellas de Madrid.* Lope de Vega le dedicó una silva en su *Laurel de Apolo.*

Huerta (Félix). *Biog.* Autor franciscanista de Filipinas, que vivió á mediados del siglo XIX. Su obra, *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la provincia de San Gregorio en las islas Filipinas,* etc. (Binondo, 1865), es un verdadero arsenal de noticias que ha servido á cuantos después han escrito de esta materia.

Huerta (Gaspar de la). *Biog.* Pintor español, n. en Campillo de Altobuey (Cuenca) el 2 de Septiembre de 1645 y m. en Valencia el 17 de Diciembre de 1714. Muy joven aún marchó á esta última población guiado por su afán por la pintura, ingresando en el estudio de Jesualda Sánchiz, la viuda del pintor Pedro Infant, donde los discípulos de este artista ejecutaban aún cuadros de devoción, siguiendo la factura de aquél. Aquí únicamente adquirió el conocimiento necesario para moler el color, limpiar pinceles y mal preparar un lienzo, entre otras operaciones mecánicas de la pintura. Pero sus deseos pudieron más que el estrecho ambiente en que vivía y dibujando de estampas y copiando cuantas obras estaban á su alcance, es decir, sin maestro alguno, obtuvo una fácil corrección de dibujo y notable colorido. Sus grandes trabajos y su matrimonio con la hija de la viuda propietaria del estudio donde entró á su llegada á Valencia, le produjeron una buena fortuna, que más tarde repartió entre los pobres y los religiosos de San Francisco. Obras: *Los misterios de la vida de la Virgen,* en el retablo principal y capilla de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo; *La Concepción, San Francisco de Siena* y *San Joaquín con la Virgen niña,* en la iglesia del Carmen Calzado; *San Francisco de Sales* en el templo de San Felipe de Neri, y *Huída á Egipto,* en la Galería de Bernardo Morales San Martín, todas ellas en Valencia.

Gualberto Cardús Huerta

Huerta (Gualberto Cardús). *Biog.* Político y jurisconsulto paraguayo, n. en Villa Concepción el 12 de Julio de 1879. Estudió la carrera de derecho en su ciudad natal, terminándola á los veintiún años. Sólo contaba veinticinco cuando fué nombrado ministro de Relaciones exteriores, siendo presidente el general Ferreira. En 1906 representó á su país en el Congreso Panamericano celebrado en Río de Janeiro. Posteriormente fué ministro de Hacienda, y ha sido varias veces diputado, y en la actualidad (1925) es senador. Fundó *El Diario,* periódico el más importante de aquella República, y más tarde *El Orden.* Huerta, que siente gran cariño por España y ha residido en ella, es estadista de gran talla, con hondo arraigo en los destinos de su país. Como orador, figura entre los mejores de la América española por su brillante estilo y profundidad de ideas. Finalmente, es autor de varios libros, entre los que citaremos: *Arado, Pluma y Espada* (Barcelona, 1911) y *Pro-Patria* (Barcelona, 1912).

Huerta (Jerónimo de). *Biog.* V. Gómez de la Huerta.

Huerta (Juan de la). *Biog.* Escultor español del siglo XV. Era aragonés, de apodo *Daroca,* acaso por ser natural de esta ciudad. Con Juan de Drogués labró desde 1440 hasta 1444 el sepulcro de los duques de Borgoña Juan *Sin Miedo* y Margarita de Baviera, en la cartuja de Dijon. Estos sepulcros, restaurados, se admiran hoy en el Museo de Dijon. Según Gachard, archivero belga, pagóse á Huerta por su obra, 4,000 libras, equivalentes á 28,000 francos.

Bibliogr.: Conde de la Viñaza, *Diccionario.*

Huerta (Moisés). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en Muriel (Valladolid). Fué discípulo de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao y de la Especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, pasando después pensionado á Roma. De su genialidad es buena muestra el haber conseguido una primera medalla sin terminar aún su pensionado. Su grupo colosal *Las parcas* fué en 1914 la nota más interesante del arte español en Italia y su último envío de pensionado, que no se expuso en la Nacional de Madrid de 1915 porque el Estado se negó á costear los portes, á causa de que el grupo excedía con mucho las dimensiones fijadas de antemano. Por esta razón no la presentó hasta 1917, año en que pasó á Cuba. De su producción, muy numerosa, y de sus obras verdaderamente definitivas, citaremos: *La Venus del beso, Retrato de G. M.* y *Estudio del natural,* yesos (1904); *Autorretrato* (1906); *Retrato del pintor Labrada* (bronce); *Estudio de desnudo; Naturaleza* (altorrelieve), y *Torso,* estudio (1912); *Estudio,* mármol (1915), y *Cabeza* (1917). Entre otras recompensas, obtuvo mención honorífica en 1906 y primera medalla en 1912. Su arte es de legítimo gusto clásico, y en todas sus obras la espontaneidad y la fuerza brotan sin afectación ni violencia.

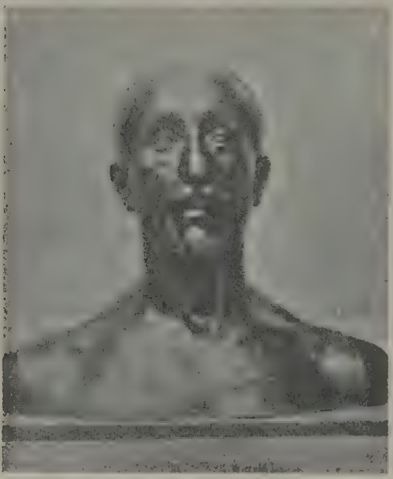

Cabeza, por Moisés Huerta

Huerta (Vicente García de la). *Biog.* V. García de la Huerta.

Huerta (Victoriano). *Biog.* Político y militar mejicano, n. á mediados del siglo xix y m. en 1916. Siendo niño aún se trasladó á la capital, y por mediación de Benito Juárez ingresó en la Escuela Militar, en la que efectuó sus estudios. Más tarde, en los últimos tiempos de Porfirio Díaz, prestó muy buenos servicios, que aquél le recompensó largamente, y cuando Díaz abandonó el poder, fué de los que más respetuosamente le trataron. En consecuencia, Madero, el nuevo presidente, temiendo que trabajase por la vuelta del anciano general, le obligó á pasar á la reserva. No obstante, volvió á llamarle al servicio y le encargó la dirección de las operaciones contra la revolución de los orozquistas. Huerta ayudó á derribar á Madero y fué elegido presidente el 19 de Febrero de 1913; pero su actuación fué difícil desde el primer momento (V. Méjico, t. XXXIV, págs. 322 y 323), viéndose obligado á renunciar en Junio del año siguiente, trasladándose á Europa, regresando á los Estados Unidos, en donde murió preso en la cárcel de Fort Bliss.

Victoriano Huerta

Huerta y Catahuela (Trinidad). *Biog.* Guitarrista español, n. en Orihuela en 1804 y m. en fecha que se desconoce. Educado en Salamanca, aprendió música en el Colegio de San Pablo, mostrando desde la infancia talentos excepcionales para la guitarra. Su genio aventurero, rebelde á toda disciplina, le hizo abandonar pronto los estudios, y en posesión ya de una técnica formidable, más instintiva que metodizada, abandonó muy joven España para establecerse en París hacia 1820. Allí hizo amistad con el célebre Manuel García, dándose á conocer en varios conciertos que le granjearon la general admiración. Desde París marchó á América recorriendo en triunfo los Estados Unidos, donde realizó una verdadera fortuna, que, según parece, dilapidaba locamente en placeres y fantásticas empresas. Pasó más tarde á la Habana y luego regresó á Europa, deteniéndose una larga temporada en Londres, que le recibió con insólito entusiasmo. Los artistas más ilustres de la época, entre ellos La Pasta, Lablache y Moscheles, como las personalidades de mayor relieve en la corte, sin exceptuar á la heredera del trono, la entonces princesa Victoria, eran fervorosos admiradores del concertista español y asiduos concurrentes á sus conciertos. De haber permanecido Huerta y Catahuela algunos años en Londres, donde logró poner de moda en la buena sociedad el instrumento típico español, es indudable que habría llegado á consolidar de un modo definitivo su posición artística y económica; pero acuciado por el impulso irresistible de renovar sus impresiones, impulso que le dominó toda su vida. se encaminó á los países de Oriente, llegando á hacer resonar la guitarra hasta en la mística Jerusalén y al pie de los muros de la vieja Bizancio, en una romántica *tournée* emprendida con M$^{\text{me}}$ Montefiori, cuñada del famoso banquero londinense Rotstchild. De vuelta á París en 1830 entabló estrecha amistad con Rossini, Paganini, Víctor Hugo y otras notabilidades de aquel tiempo que elogiaban sin tasa los méritos del guitarrista español. Huerta y Catahuela visitó España en 1833, dando conciertos en Madrid, Barcelona, Valencia y otras capitales, tornándose luego al extranjero, donde permaneció hasta su muerte. Respecto al arte de este singular artista, uno de los más celebrados de la gran época romántica, sábese que fué muy discutido por otros célebres profesionales de la guitarra. El gran Sors le llamaba *sublime barbero,* y Aguado decía que profanaba el instrumento. Por el contrario, Soriano Fuertes le elogiaba, y aunque no desconocía que en general sus interpretaciones denunciaban la falta de conocimientos harmónicos, consideraba á Huerta y Catahuela como un técnico formidable y un ejecutante dotado de verdadero poder de sugestión.

Huerta y Vega (Francisco Manuel de la). Escritor español, n. en Alcalá de Henares en 1697 y m. en Madrid en 1752. Estudió en la Universidad de su ciudad natal, en la que se doctoró en cánones (1717). Ordenado de tonsura y menores en Toledo, obtuvo la tenencia de la vicaría general de Alcalá, cargo que desempeñó hasta 1723, en que se trasladó á Santiago, y nombrado cura párroco de San Félix de Solovio y Santa María Salomé de dicha ciudad, recibió en la misma órdenes mayores en 1724, sirviéndole de título de ordenación aquel beneficio. En 1730 hizo oposición á la doctoralía de Mondoñedo, y por contravenir órdenes del obispo, respecto á la fecha de celebración de las oposiciones, fué encarcelado, juntamente con el presidente del Tribunal y secretario del Cabildo, prisión contra la que protestó la Universidad de Santiago por estar incorporado á aquel claustro Huerta y Vega, gozando, por tanto, de los privilegios de dicho centro. Fué visitador general y juez eclesiástico de la diócesis compostelana. En 1733 y 1736 publicó en Santiago los dos tomos de sus *Anales del Reino de Galicia*, del que fué nombrado cronista general en el primero de dichos años. En Madrid, y en 1738, dió á luz el primer tomo de su *España primitiva*. La Real Academia de la Historia lo contó como miembro de número, desde la creación de la misma, y le comisionó para estudiar los manuscritos de la Biblioteca de El Escorial, encargándole también de preparar todo lo referente á cronología para la confección de un *Diccionario histórico, crítico y universal de España*, que intentó publicar la referida Academia. En la segunda de las Juntas por ésta celebradas, leyó una disertación, que se conserva impresa, sobre *Si la mitología es parte de la historia y cómo debe entrar en ella*. Consérvase también impresa otra disertación de Huerta y Vega sobre *Cuál de los reyes godos fué y debe considerarse el primero*. En 1741 marchó á la Dieta de Ratisbona, acompañando al conde de Montijo, que iba de embajador extraordinario. Estuvo allí unos tres años, retirándose á Madrid. Su nombre figura en el *Catálogo de Autoridades* publicado por la Academia de la Lengua.

HUERTABERMEJA. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Valleseco.

HUERTAHERNANDO. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 256 e. y albergues y 465 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 66 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cifuentes, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 475 h. Está sit. en un cerro cerca de los ríos Tajo y Ablanquejo, en terreno escabroso. Produce cereales y hortalizas; miel. Esta población fué saqueada é incendiada por los franceses el 19 de Marzo de 1811, á causa de haberse refugiado allí la Junta de la Provincia y haberse organizado la columna del famoso guerrillero *el Empecinado*.

HUÉRTALO. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Majones.

HUERTANO, NA. adj. Dícese del habitante de algunas comarcas de regadío que se conocen en algunas provincias con el nombre de huertas; como la huerta de Murcia, la de Valencia, etc. U. t. c. s.

HUERTAPELAYO. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 165 e. y albergues y 517 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cifuentes, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 544 h. Está sit. al S. de Huertahernando, entre dos cerros, cerca del río Tajo, en terreno quebrado. Produce cereales, cáñamo y hortalizas. Ruinas de un castillo.

HUERTAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Puente-Ceso, parroquia de San Adrián de Corme.

Huertas. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Comayagua, mun. de El Rosario.

Huertas. *Geog.* Río de Méjico, territ. de Nayarit; se une con el Apozolco para desembocar en el de Santiago ó Tolotlán. || Nombre de varios núcleos de población en casi todos los Estados de la República.

Huertas. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Junín, prov. y dist. de Jauja; unos 1,000 h.

Huertas (Las). *Geog.* Cabo de la costa de la prov. de Alicante; forma el extremo NNE. de la bahía de Alicante y termina en el mar por una punta rasa.

Huertas (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Pájara.

Huertas (Las). *Geog.* Casas de hortelanos de la prov. de Cuenca, mun. de Las Casas de Fernando Alonso ó Teatinos.

Huertas (Las). *Geog.* Casas de hortelanos de la prov. de Logroño, mun. de Aguilar del Río Alhama.

Huertas Bajas ó Cruz de San Roque. *Geog.* Casas de huerta de la prov. de Málaga, mun. de Alhaurín el Grande.

Huertas de Abajo. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de La Unión.

Huertas de Abajo (Las). *Geog.* Casas de labor de la prov. de Almería, mun. de Mojácar.

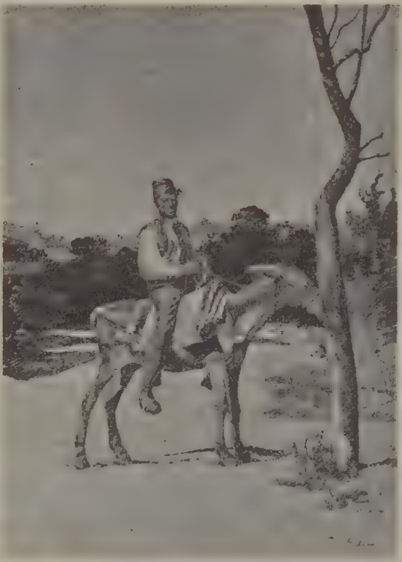

Huertano alicantino. Dibujo de Manuel Cara y Espí

Huertas de Alico. *Geog.* Casas de huerta de la prov. de Málaga, mun. de Alcaucín.

Huertas de Arriba. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de La Unión.

Huertas de Gorronoso. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Valdeobispo.

Huertas de la Cuerna. *Geog.* Casas de huertas de la prov. de Badajoz, mun. de Olivenza.

Huertas del Arroyo. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Toledo, mun. de Miguel Esteban.

Huertas de los Codrios. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Toledo, mun. de Miguel Esteban.

Huertas del Palmar. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Teror.

Huertas de Medialegua. *Geog.* Ald. de la prov. de Sevilla, mun. del Castillo de las Guardas.

Huertas de Moreno. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Tabernas.

Huertas de Pombo. *Geog.* Casas de huertas de la prov. y mun. de Palencia.

Huertas de Santa Catalina. *Geog.* Cas. de la provincia de Badajoz, mun. de Jerez de los Caballeros.

Huertas de Santa María. *Geog.* Cas. de la prov. de Badajoz, mun. de Jerez de los Caballeros.

Huertas Nuevas. *Geog.* Cas. de la prov. de Soria, mun. de Almazán.

Huertas Viejas. *Geog.* Pobl. de El Salvador, departamento de la Unión, dist. y mun. de Santa Rosa, sit. á 4 kms. de esta ciudad; 750 h.

Huertas (Baltasar de Santa Cruz). *Biog.* Religioso dominico español, n. en Granada en 1627 y m. en Binondo (Filipinas). Profesó en 1643, y despues de terminados sus estudios fué profesor de filosofía del convento de Santa Cruz de su ciudad natal, de donde salió para el del Puerto de Santa María, en donde desempeñó HUERTAS una clase de humanidades. Maestro de novicios en San Pablo de Sevilla, fué elegido confesor del duque de Medina-Sidonia, quien lo llevó á Sanlúcar, en cuyo convento de Santo Domingo fué maestro de estudiantes :fué después profesor de teología en el Colegio-Universidad de Santo Tomás de Manila, cátedra que dejó para dedicarse al ministerio apostólico, siendo párroco de varias reducciones de indios hasta su elección para prior del convento de Santo Domingo de la capital. Comisario general del Santo Oficio en todas las islas, vicario general de la provincia, rector y cancelario de la Universidad, HUERTAS fué elegido prior provincial de Filipinas, y terminada su prelacía, se retiró al hospital de chinos de San Gabriel, del que fué presidente y administrador por espacio de más de doce años, con satisfacción del gremio de mestizos y sangleyes, y nombrado párroco de Binondo levantó la iglesia y convento, organizó la parroquia y allí murió en opinión de santidad. Escribió: *Historia de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, Japón y China de la orden de Predicadores* (Zaragoza, 1693); *Historia magistral de los santos Balaam y Josafat* (Manila, 1692); *Descripción de las fiestas que se celebraron en Manila con motivo de la beatificación de san Pío V y otros beatos de la Orden; Política religiosa* (inédita), y *Varias consultas, pareceres y sermones* (en el archivo de provincia).

HUERTAS (EDUARDO). *Biog.* Escritor y periodista español de la segunda mitad del siglo XIX. Residió muchos años en París como abogado de la embajada española, siendo, además, corresponsal de *La Correspondencia de España.* Tradujo al francés algunas obras de los principales autores dramáticos españoles contemporáneos, entre ellos Echegaray y Sellés. Se le debe, además, *El socialismo alemán* (Madrid, 1884); *El socialismo en Inglaterra* (1885); *La China moderna* (1885), y *La cuestión de Irlanda* (1887).

HUERTAS (FRANCISCO DE P.). *Biog.* Actor y autor dramático español, n. en Valencia en 1845. Dió al teatro las siguientes obras: *Bandera republicana; La tea de la discordia; ¡Ya vé Cucala'; Ciego, sordo y mudo; En dimats de Carnistoltes; Perlas del corazón; Dos y tres, uno; La ciencia de curar; La torre del infierno,* y *¡Qué marido y qué mujer!* (1895). También compuso muchas poesías y publicó el libro titulado *Tabal y donsayna.*

HUERTAS Y BARRERO (FRANCISCO). *Biog.* Médico español, n. en Alcuéscar (Cáceres) el 18 de Diciembre de 1847. Hizo sus estudios en el Instituto de San Isidro de Madrid y en el Colegio de San Carlos, obteniendo el título de licenciado en medicina en 1873 y el de doctor en 1876. Es médico de número del Hospital provincial de Madrid casi desde que terminó la carrera, médico honorario de la Beneficencia municipal, consejero de Sanidad, y como tal pertenece á la Junta Central de Sanidad; ha sido individuo del Consejo penitenciario y médico de sanidad militar. En 1904 fué elegido académico de la Real de Medicina, leyendo en el acto de su recepción un trabajo titulado *El artritismo y sus manifestaciones cardiovasculares;* en Abril de 1923 fué elegido senador del reino en representación de dicha Academia. HUERTAS Y BARRERO, por sus merecimientos, es uno de los médicos que más alta reputación han alcanzado en España entre sus contemporáneos y está considerado como uno de los primeros clínicos. En el Hospital provincial de Madrid ha explicado diferentes cursos de clínica médica, y su clase siempre estaba concurridísima, figurando entre el auditorio muchas personas que poseían el título de médico. Ha formado parte de numerosas Comisiones científicas, realizando viajes á París, Londres y Berlín, visitando las clínicas de las poblaciones respectivas. En Extremadura hizo un minucioso estudio del paludismo en aquella región junto con el doctor Mendoza. Es autor de diferentes trabajos, y ha dado numerosas conferencias científicas en Madrid y en Barcelona. Merced á sus incansables gestiones durante ocho años cerca de las Compañías de ferrocarriles y de los ministros que se sucedieron en ese espacio de tiempo, consiguió que se dotase de calefacción en España á los coches de ferrocarril de tercera clase. En el IX Congreso Internacional de Higiene presentó un trabajo sobre *El alcoholismo en Madrid.* También presentó otro en el Congreso de Medicina de Roma acerca del *Tratamiento de los quistes hidatídicos del hígado;* otro en el de Medicina de Barcelona sobre el *Tratamiento de los derrames pleuríticos,* y otro en el de Medicina de Budapest, acerca de *La pelagra.* Ha colaborado en numerosas revistas científicas. Es autor, además, de las siguientes obras: *La erisipela; Neumopatías poco frecuentes; La pleurotomía; Corazón y vasos* (editada en París); *La viruela; La diabetes sacarina; La malaria y su tratamiento; Terapéutica de los sudores de los tísicos,* y otras.

Francisco Huertas y Barrero

HUERTEA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Ruiz y Pavón é incluído en la familia de las estafileáceas, subfamilia de las tapiscioideas. Se incluyen dos especies, *H. glandulosa,* del Perú, y *H. cubensis,* de Cuba.

HUERTECICA, LLA, TA, ZUELA. dim. de HUERTA.

HUERTECICAS ALTAS (LAS). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Líjar.

HUERTECICO, LLO, TO, ZUELO. dim. de HUERTO.

HUERTECILLAS (LAS). *Geog.* Ald. de la provincia de Canarias, mun. de Firgas.

HUÉRTELES. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta de 199 e. y albergues y 418 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Huérteles, lugar de.....	—	163	351
Montaves, íd. á	2	32	67
Grupos inferiores y e. diseminados...........	—	4	—

El censo de 1920 le asigna 417 h. Corresponde al p. j. de Agreda, dióc. de Calahorra, y está sit. entre sierras, en la carr. de Soria á Francia por Calahorra, Pamplona y Urdax. Produce centeno, cebada, cáñamo y hortalizas; cría de ganado.

HUERTEÑO, ÑA. adj. Natural de Huerta de Valdecarábanos, provincia de Toledo. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

HUERTERO, RA. m. y f. ant. HORTELANO, NA. Usase en El Salvador, República Argentina y Perú.

HUERTEZUELA (LA). *Geog.* Cortijada de la prov. de Granada, mun. de Huéneja.

HUERTEZUELAS. *Geog.* Ald. de la prov. de Ciudad Real, mun. de La Calzada de Calatrava.

HUERTEZUELOS ó LOS HUERTEZUELOS. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Vejer de la Frontera.

HUERTO. 1.ª acep. **F. Jardin, verger. — It. Giardino. — In. Hort-yard. — A. Baumgarten. — P. y**

C. Hort. — E. Legomejeto, fruktejeto. (Etim. — Del lat. *hortus.*) m. Sitio de corta extensión en que se plantan verduras, legumbres y principalmente árboles frutales. ‖ *Hist.* Contribución que se pagaba por cercar y cerrar un huerto en las ciudades en que no estaba cometido por fuero.

HUERTO Y TUERTO, MOZO Y POTRO, Y MUJER QUE MIRA MAL, QUIÉRENSE SABER TRATAR. ref. que da á entender que para sacar partido de una cosa se necesita paciencia y maña.

HUERTO. *Agr.* Sitio en que se cultivan hortalizas, legumbres y árboles frutales, ocupando menos extensión que las huertas (V. HUERTA), de *situación* más ventajosa que la de éstas en cuanto á proximidad de vías de transporte y á los mercados y al abrigo de los hielos primaverales, de las corrientes de aire frío y de los vientos de mar. La *exposición* se sujetará al clima, prefiriendo en los países del N. las regiones septentrionales, centrales y occidentales de la Península, y en los meridionales las del N.

El suelo conviene sea silíceoarcilloso con mezcla de cal y algo de *humus.* El espesor de la capa laborable debe ser de 1 m. por lo menos y que aquélla se asiente sobre una capa permeable. Debe nivelarse procurando tenga una ligera inclinación al Mediodía, y si los huertos son grandes y cercados con tapias, la inclinación será doble y muy ligera hacia los muros de los dos lados mayores del rectángulo que formarán parte del cercado del huerto que debe ser de pared.

En el terreno destinado á huerto, después de cercado, se empieza por señalarse un camino que seguirá todo el muro de cerca de 2 á 3 m. de anchura, como igualmente otro camino en el centro y en sentido longitudinal que divide el terreno en dos partes iguales. Paralelos á este camino central se trazan dos, y perpendiculares á éstos otros dos, todos de segundo orden, teniendo de anchura 1 á 1'50 m.

Para la preparación del suelo se da una labor general antes de la plantación de los árboles ó se abren los hoyos primero según la profundidad que se dé á aquélla. Las condiciones físicas del suelo pueden mejorarse por medio de enmiendas y saneamientos cuando sea preciso, y si las piedras abundan y asimismo las malas hierbas, deberá removerse la tierra con frecuencia hasta 75 cm. de profundidad por lo menos.

Si predominan en los huertos las plantas leñosas, se emplean estiércoles pasados y substancias de descomposición lenta, tales como hierbas putrefactas mezcladas con hojas, sal ó yesones; céspedes de praderas y restos vegetales, fangos de estanques y fosos, letrinas, barreduras de calle, productos de majada, residuos de animales muertos, sus despojos y sangre, fosfato de cal, margas, arcilla seca, ceniza y hollín, trapos viejos y grasientos, residuos de algunas fabricaciones, y, en general, cuantos sean susceptibles de fermentar.

Los árboles frutales se plantan en otoño ó el período comprendido entre la caída de las hojas y las heladas, teniendo en cuenta que los árboles de raíces delicadas, como la higuera y la vid, deben plantarse poco después de arrancados ó defender sus raíces de la acción del aire, estratificándolas con arena de río. Los árboles frutales no deben plantarse á mucha profundidad, principalmente los almendros y cirolero de Santa Lucía, pero en climas templados del Mediodía y Levante de España no prosperan las plantaciones superficiales.

La práctica de la plantación es la seguida, por lo general, en toda clase de árboles, aunque algo más cuidadosa; los hoyos deben abrirse algún tiempo antes de plantarlos, mezclar con las tierras las substancias que se empleen como enmiendas y abonos. Se riega si la plantación es retrasada, y si no se dispone de agua, se aprieta la tierra del hoyo pisoteándola ligeramente. En los terrenos que se desecan pronto se riegan las plantaciones una vez terminadas y cuando las tierras están en sazón se las da una labor para mullirlas y airearlas.

En la voz PODA se exponen las generalidades de esta operación. Al tratar del cultivo especial de cada árbol, se indica su poda particular. En los huertos, se podan corto, cuando se trata de su formación, los albaricoqueros, ciruelos, cerezos y melocotoneros; se suprime la cima al tiempo de plantarlos de los perales y manzanos. Cuando los árboles son bajos y gruesos y están provistos de raíces, no se poda al plantarlos; aplazando la operación para el otoño siguiente; sólo se cortarán en todo caso los brazos y ramas inútiles para madera. En el verano siguiente se quebrarán sólo las ramas de excesivo desarrollo.

El cultivo en los huertos se reduce á abrigar las plantas y darlas las labores y los riegos necesarios. Los abrigos consisten en cubiertas de estiércol, de paja, de musgos, de hierbas ó de hojas extendidas desde la primavera al pie del árbol. Las labores deben darse en terrenos frescos cuando hace calor y en los secos después de lluvias ó del rocío de la madrugada. Cuanto más fino y compacto es el terreno, más labores exige. En suelo arcilloso necesita labores de azada en otoño y primavera y practicar entrecavas en los días calurosos; en los ligeros bastará una sola labor de azada y una entrecava en verano para destruir las malas hierbas, teniendo cuidado de no renovar la tierra al pie de los árboles frutales en flor, pero deben extirparse las malas hierbas antes de que granen para evitar la propagación de éstas.

Los riegos se dan á los árboles alternando con las labores y siempre que los necesiten y se formen alcorques ó albercas de 60 cm. de diámetro por 40 de profundidad con la misma tierra de alrededor del árbol, que, conteniendo una cantidad de agua, facilita que por filtración llegue hasta sus raíces. Se exceptúan de esta práctica á los frutales de hueso, á los que perjudica la excesiva humedad. Los riegos de las partes aéreas de los frutales son muy convenientes dados con bombas de mano, asemejando á la lluvia, pues que las limpian de polvo y materias extrañas.

Aun cuando en muchos huertos se cultivan hortalizas, no se hace ciertamente atendiendo á la técnica de su cultivo. Los abonos que se emplean en los huertos son muy diferentes á los necesarios en las huertas, que son siempre estiércoles á veces poco fermentados. Los riegos que exigen las hortalizas son más frecuentes en verano en las alcachofas, que exigen hasta dos riegos por día. Si se quieren cultivar hortalizas en los huertos debe hacerse destinando una parte de ellos que, dividida en cuadros, constituirán una huerta, pues la sombra de los árboles perjudicaría el desarrollo de las hortalizas.

Es necesario cercar los huertos con pared de 2'50 m. de altura con albardilla de 10 cm., revocada con una mezcla de cal y tierra negra. También se cercan con setos vivos y muertos, enverjados, alumbrados y plantas vivas y muertas.

En cuanto á los enemigos y parásitos de huertos y jardines, V. las láminas INSECTOS NOCIVOS Á LA AGRICULTURA, en el artículo AGRICULTURA; INSECTOS NOCIVOS Á LOS JARDINES, en el artículo JARDÍN; INSECTOS PERJUDICIALES Á LOS BOSQUES, en el artículo BOSQUE; MALAS HIERBAS, en el artículo HIERBA y PARÁSITAS (PLANTAS).

HUERTO. *Der. adm.* y *Disc. ecl. Huertos y casas rectorales.* Las leyes desamortizadoras los exceptuaron de la desamortización, por lo que vienen exceptuados de permutación; pero la manera cómo la exención ha sido entendida ha variado, constituyendo un tema interesante el precisar su sentido.

La Ley del 2 de Septiembre de 1841 exceptuó «el palacio-morada de cada prelado y la casa en que habiten los curas párrocos y *tenientes*, con sus huertos y jardines adyacentes» (art. 6.°, § 5.°), entendiéndose por tal casa la que de hecho habitasen los párrocos á la fecha de la Ley, aunque no perteneciese al curato, con tal de que fuese propiedad del clero *secular* por cualquier concepto; así como la que lo fuese del curato y hubiera estado constantemente destinada á morada del párroco, aun cuando no la habitase en tal fecha el cura, por comodidad ú otra causa, siempre que viviese éste en otra casa que no fuese del clero y que aquél tuviese alquilada y pagase por su cuenta (R. D. del 11 de Marzo de 1843, art. 4.°).

La Ley del 1.° de Mayo de 1855 mantuvo la exención, pero retocando su redacción. Según ella, quedaron exceptuados: «El palacio ó morada de cada uno de los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, y las rectorías ó casas *destinadas* para habitación de los curas párrocos (no se habla de los tenientes), con los huertos ó jardines á ellas anexos» (art. 2.°, n.° 3.°). Así como antes se había precisado el concepto de casas rectorales, ahora se precisa el de huertos, entendiéndose que la Ley se refiere á los que hubiesen venido disfrutando los párrocos y no hubiesen estado nunca arrendados; no limitándose su extensión, pero exigiéndose que estuviesen anexos á las casas rectorales y diciéndose que no debían tenerse en cuenta ningunos otros, prescindiéndose de las denominaciones provinciales de diestros, iglesarios y cualesquiera otras que se diesen á los terrenos (Orden del 18 de Marzo de 1856).

Esta interpretación no estaba conforme con lo convenido en el art. 33 del Concordato de 1851, según el cual «los curas propios y en su caso los *coadjutores*, disfrutarán las casas destinadas á su habitación y los huertos ó *heredades* que no se hayan enajenado *y que son conocidos con la denominación de iglesarios, mansos ú otras*». Tampoco en cuanto á los palacios episcopales se acomodó la Ley de 1855 al texto del Concordato, pues éste dispone que «los arzobispos y obispos conservarán sus palacios *y los jardines, huertas ó casas que en cualquiera parte de la diócesis hayan estado destinadas para su uso y recreo y no hubiesen sido enajenadas*» (art. 31).

El Convenio-Ley del 4 de Abril de 1860 restableció el texto concordatorio (sin más diferencia que decir *estén destinados*, en vez de *hayan estado destinados*, refiriéndose á los palacios, huertos, jardines ú otros edificios episcopales), eximiendo de la permutación tales bienes (art. 6.°), por lo que el R. D. del 21 de Agosto de 1860 (apartado 2.° del art. 7.°) mandó que no se incluyeran en los inventarios y los enumeró con las mismas palabras del Convenio. Para mejor precisar el alcance de éstas, se publicó el R. D. del 4 de Enero de 1867, concordado con el Nuncio, que declaró comprendida con el nombre de *huerto* ó campo anexo «la finca que haya venido disfrutando y poseyendo gratuitamente el párroco para su comodidad y recreo y para las necesidades de su casa, *aunque no esté materialmente unida á ésta*, no siendo obstáculo para la conservación de la finca por el párroco el que éste no tenga casa ó que aquélla esté dividida en trozos por cruzarla algún camino ó por otra causa análoga, si su extensión ó productos dan á conocer que se trata de una regalía del párroco y no de una finca de renta; en cambio, se limitó la extensión á 2 hectáreas y se declaró que estaba excluído de la exención lo que constituya ó haya constituído un conjunto ó colectividad de bienes que forme ó haya formado la renta del párroco, de la parroquia ó de la iglesia (pues en substitución de estas rentas se paga el presupuesto eclesiástico por el Estado), y para determinar cuáles fincas eran las exceptuadas se dispuso que los diocesanos y los gobernadores procedieran á separarlas, remitiendo sin demora los expedientes al Gobierno para la resolución y respetándose las fincas entre tanto éstos se instruyesen y terminasen.

No terminaron con esto las divergencias. La Circular del 19 de Enero de 1867, dictada por la Dirección general de propiedades para el cumplimiento del Real decreto anterior, dió reglas para la formación de los expedientes de excepción, y la primera de ellas dispuso que los párrocos presentasen la oportuna solicitud en la Administración de Hacienda en el plazo de sesenta días, lo que agravó la R. O. del 12 de Abril de 1871 (que estableció nuevas reglas que complicaban los expedientes y hacían difícil la prueba) al ordenar que quedasen sin curso, como incoados fuera de tiempo hábil, los expedientes de exención de huertos rectorales principiados después de los sesenta días fijados por la Circular, así como todos en los que después de terminado este plazo (1.° de Abril) se hubiera pedido la agregación de terrenos para aumentar la cabida de los huertos. Por virtud de estas disposiciones unilaterales, se incautó el Estado de muchos huertos rectorales cuyos párrocos no habían presentado la solicitud prevenida en la Circular, ó la habían presentado fuera de plazo; y aunque el Tribunal de lo Contencioso declaró el 24 de Agosto de 1888 que tal cosa no era admisible por no venir impuesta al párroco la obligación de la solicitud por el R. D. del 4 de Enero de 1867, las incautaciones siguieron adelante, lo que obligó á varios prelados á formular una reclamación por entender que con ello se limitaba la facultad otorgada por el art. 33 del Concordato y el 6.° del Convenio-Ley. En su virtud se dictó la R. O. del 21 de Agosto de 1890 ordenando que no se dispusiese la venta de terrenos de huertos y campos anexos á las casas rectorales y se suspendiesen las subastas ya anunciadas.

En tal estado continúa el asunto, si bien el Tribunal de lo Contencioso ha sostenido en diversas sentencias su doctrina de que carecen de valor legal los plazos señalados para solicitar la exención en la Circular de 1867 y en la R. O. de 1871 y la sanción de caducidad impuesta por la última (Sentencias del 31 de Marzo de 1892, 7 de Julio de 1892, y 21 de Noviembre de 1894). Además, la Dirección general de los Registros ha declarado que no figurando una casa rectoral en los inventarios de fincas permutables, está justificada su exención, pudiendo la Iglesia venderla y siendo inscribible la escritura de venta (Resolución del 28 de Septiembre de 1894), doctrina también confirmada por el Tribunal Supremo (Sentencia del 3 de Enero de 1908).

HUERTO. *Der. for. cat.* La *huerta y viñedo de Barcelona* se rige por disposiciones especiales en materia de enfiteusis (V. esta palabra), por lo que es preciso determinar los límites de ese territorio. Conforme á la sentencia arbitral del 31 de Octubre de 1310 entre el rey Jaime II y la Iglesia, que discutían acerca del laudemio que debía pagarse de las enfiteusis eclesiásticas, se fijan esos límites diciendo que tal territorio abarca desde los arrabales inmediatamente contiguos á la ciudad (y que quedaron comprendidos en el último recinto de las murallas y, por tanto, incorporados á la misma ciudad) hasta el límite de las parroquias de ésta y sus arrabales y las parroquias de San Martín de Provensals, Sarriá y Sans, tal como existían en aquel entonces.

Las Ordinaciones 23, 35 y 38 de Sanctacilia establecen algunas reglas aplicables en el territorio de Barcelona, sobre cercado ó cerramientos de huertos lindantes con otros pertenecientes á distinta persona.

HUERTO (ORACIÓN EN EL). *Rel.* V. AGONÍA. *Hist. Sagr.*

HUERTO DE LOS OLIVOS. *Rel.* V. GETSEMANÍ: *Geog.* y *Rel.* y OLIVETE (MONTE).

HUERTO. *Geog.* Municipio de la provincia de Huesca, que consta de 343 edificios y albergues y 869 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ballerías, lugar á......	8	18	61
Huerto, íd. de........	—	213	782
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	112	26

El censo de 1920 le asigna 939 habitantes. Corresponde al partido judicial de Sariñena, diócesis de Huesca, y está situada en una llanura, cerca del río Guatizalema. Produce principalmente cereales, vino y frutas.

Huerto (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, municipio de Puntagorda. ‖ Caserío en el municipio de Vallehermoso.

Huerto de Galén ó Huerto de Galín. *Geog.* Caserío de la provincia de Murcia, municipio de Cartagena.

Huerto de la Rueda. *Geog.* Casas de campo de la prov. de Murcia, mun. de Lorca.

Huerto Monjito. *Geog.* Cas. de la prov. de Huelva, mun. de Alosno.

HUERTOS (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Villafranqueza.

Huertos (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Cuenca mun. de Santo Domingo de Moya.

Huertos (Los). *Geog.* Municipio de la provincia de Segovia, que consta de 143 edificios y albergues y 381 habitantes según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 4 edificios y albergues aislados. Corresponde al partido judicial y á la diócesis de Segovia. El censo de 1920 le asigna 347 habitantes. Está situado en una hondonada cerca del río Eresma. Produce cereales, garbanzos y algarrobas.

Hurrtos de la Barca. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Vejer de la Frontera.

Huertos del Batán (Los). *Geog.* Caserío de la provincia de Huelva, municipio de Villanueva de los Castillejos.

Huertos de los Caños. *Geog.* Huertos y molinos harineros de la provincia de Almería, municipio de Albox.

Huertos y Molinos. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Tobarra.

Huertos y Molinos (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Elche.

HUERVA. *Geog.* Río de Aragón, afluente del Ebro; nace en la parte N. de la provincia de Teruel, al E. de la Sierra de Cucalón, en el término de Fonfría; se encamina hacia el N. con modificaciones hacia el NE., pasa por Villahermosa, entra en la provincia de Zaragoza, entre la Sierra de Herrera y el Campo Romano; se inclina hacia el E. y luego al NE., llega al término de Zaragoza, cruza el Canal Imperial y va á desembocar por la derecha en su principal, junto á la ciudad de Zaragoza, después de un curso de 143 kilómetros, durante el cual recibe, entre otros afluentes, por la derecha el arroyo de las Sierpes, los barrancos de Peraita y Mingo, el río de Lanzuela, el arroyo de las Albercas y los barrancos Vahondo, Val de Daroca, La Huerva, Val de Manzán y las Almunias, y por la izquierda numerosos barrancos. Se le ha llamado el río del Aceite por los muchos olivares que pueblan sus riveras.

HUESA. (Etim. — De *fuesa.*) f. Sepultura (2.ª y 3.ª aceps.). ‖ ant. Parte del vestido que se ponía sobre las calzas.

Vienes de la huesa, y preguntas por la muerta. ref. que nota á los que afectan ignorancia de lo que saben.

Huesa. *Geog.* Municipio de la provincia de Jaén, que consta de 766 edificios y albergues y 2,463 habitantes según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arroyo-Molinos, aldea á	6'5	44	145
Ceal, caserío á.........	6'5	35	83
Cortijillos (Los), íd. á ..	1	14	58
Cortijo Nuevo, íd. á....	23	49	166
Charrín, caserío á......	21	11	23
Huesa, villa de.........	—	395	1,528
Rincón Bajo (El), ó Rincones (Los), caserío á	0'3	25	111
Tarahal, aldea á......	22	13	46
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	180	310

El censo de 1920 le asigna 2,546 h. Corresponde al p. j. de Cazorla, dióc. de Jaén, y está sit. al O. de la Sierra del Pozo, cerca del Guadiana Menor, en terreno montañoso, á 17 kms. de la cabecera del partido. Produce aceite, cereales y esparto. Est. f. c.; alumbrado eléctrico; alguna industria. Aguas mineromedicinales del manantial la Hedionda, sulfatadosódicas. Dependió de Quesada hasta 1847.

Huesa del Común. *Geog.* Mun. de la prov. de Teruel, que consta de 616 e. y albergues y 1,101 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Alfarerías (Las), fábricas á..............	0'3	16	—
Huesa del Común, villa de................	—	318	1,059
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	219	42

El censo de 1920 le asigna 952 h. Corresponde al p. j. de Montalbán, dióc. de Zaragoza, y comunica con la capital de la provincia por camino de herradura hasta Montalbán y desde aquí por carretera. Se halla sit. en la falda de un montículo, en cuya cima se descubren los restos de una antigua fortaleza llamada Castillo de Peñaflor. Tiene una extensa vega regada por el río Aguas y produce cereales, legumbres, patatas, frutas, azafrán, caza y pesca. Su clima es templado. Se cree que fué fundado por los árabes, y en él tenían los judíos una sinagoga matriz, á la que acudían los rabinos del contorno. La población sarracena ascendía á 243 individuos, según consta en el Registro general de las Cortes de Zaragoza, celebradas en 1495. Su sobrenombre proviene de la jurisdicción que ejercía sobre los pueblos de Blesa, Muniesa, Cortes de Aragón y otras poblaciones que formaban una verdadera comunidad.

HUESARRO. m. despect. Hueso descarnado y grande.

HUESARRÓN. m. aum. de Hueso.

HUESAS. *Indum.* Especie de borceguíes que sólo cubrían hasta el tobillo. El poema del Cid lo cita, *huesas sobre calzas,* como prenda del traje de los caballeros. Montaner, en su *Crónica,* dice que los llevaba Domingo de la Higuera cuando fué con el rey de Aragón á Burdeos.

HUESCA. *Geog.* Una de las 49 provincias de España, perteneciente al antiguo reino de Aragón; la 8.ª por su extensión, la 40.ª por su población absoluta de derecho, la 42.ª por su población absoluta de hecho y la 47.ª por su población relativa, que es de 16'54 h. por kilómetro cuadrado. Está sit. en la parte central septentrional de España, junto á la frontera francesa, y ocupa una super. de 15,148'80 kms.², limitando en general al N. con Francia, al E. con la prov. de Lérida, al S. con la de Zaragoza y al O. con esta misma y la de Navarra. La provincia está comprendida entre los 41° 25′ y 42° 55′ de lat. N. y los 0° 47′ E. y 0° 56′ O. del Meridiano de Greenwich aproximadamente. Partiendo del extremo NE., donde se encuentran los confines de Huesca, Lérida y Francia, la línea divisoria de la provincia sigue al SSE. por la Maladeta y el Pico de Aneto, cima la más alta de todos los Pirineos, hasta encontrar el río Noguera Ribagorzana cerca del lug. de Senet (Lérida). Sigue luego con muy pocos cambios de rumbo, el curso de dicho río en dirección S., el cual río deja hasta el S. de la Sierra de Piñana, entre los mun. de Castillonroy (Huesca) é Ibars de Noguera (Lérida), punto donde tuerce al SSO. hasta el río Salado y luego al SE.-E. hasta cerca del río Segre y al SO. hasta el Cinca, cuyo curso sigue hasta más abajo de la unión de este río con el Segre. Aquí empieza el límite con la prov. de Zaragoza, separándose la línea del Segre en dirección O. con alguna inflexión al S. hasta el Pico del Sable, que es el punto más meridional de la provincia, continúa luego el NO. con escasa variedad hasta el monte Oscuro de la Sierra de Alcubierre, paralela al límite y perteneciente á Huesca, desde donde tuerce al N. hasta el paralelo 41° 57′ y luego al O. hasta la rib. der. del río Gállego y formando un pequeño saliente corre hacia el N. por el curso del Gállego hasta cerca de Murillo de Gállego. Desde aquí, aunque su rumbo general es al N. un poco O., tiene algunos cambios y pasa al O. de Agüero, Salinas de Jaca, Martes, Majones, Fago y el curso del río Beral, aunque desde el monte Solariña ha comenzado ya el límite con Navarra. En cuanto al límite septentrional ó con Francia está formado por los Pirineos y su especificación puede verse en el artículo España.

Huesca. — Tipos del país. Maniquíes que figuraron en la Exposición del Traje Regional. (Madrid, 1925)

Esta provincia está clasificada como de tercera clase; en lo judicial pertenece á la Audiencia Territorial de Zaragoza; en lo militar á la quinta región, cuya capital es Zaragoza, y forma un gobierno militar cuya sede es Huesca; en lo relativo á la instrucción, al distrito universitario de Zaragoza y en lo eclesiástico su parte oriental central corresponde á la dióc. de Urgel; el centro y SO. con un reducido territorio aislado junto á la frontera francesa, á la dióc. de Huesca, el NE. á la dióc. de Barbastro y el NO. á la de Jaca, que se extiende también por la prov. de Zaragoza. Comprende la provincia los ocho partidos judiciales de Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena y Tamarite, que, según el censo de 1920, comprenden 362 municipios, con 103,254 e. y albergues, entre los cuales hay 50,354 inhabitados por razón del uso á que se destinan. Entre las entidades de población se cuentan 5 ciudades, 68 villas, 919 lugares, 172 aldeas, 59 caseríos y 55 otras entidades. En la construcción de edificios se emplea por lo general piedra y ladrillo en las poblaciones importantes de los partidos de Barbastro, Benabarre, Boltaña, Jaca y Huesca, y en las poblaciones pequeñas dichos materiales y tapia, como en todo el partido de Tamarite, siendo usual el adobe con piedra, ladrillo y tapia en los partidos de Fraga y Sariñena. Según el censo de 1860, la prov. de Huesca contaba 263,230 h.; según el de 1877, dicha población ascendía á 252,239; con arreglo al de 1887, á 254,958; por el de 1900, á 255,100; por el de 1910, á 264,984 y, en fin, por el de 1920, á 265,603, es decir, que en sesenta años apenas hay diferencia, lo cual se debe probablemente á la emigración. Para lo relativo á la geología, orografía, hidrografía, clima, agricultura, industria, comercio, minería, instrucción pública y comunicaciones, véase el artículo España.

Diócesis

Es sufragánea de la archidióc. de Zaragoza y comprende la parte meridional y central de la provincia de su nombre, además de siete parroquias en el valle de Broto y tres dentro de los límites de la archidióc. de Zaragoza, con la particularidad de que una parroquia está sit. en la propia ciudad de Zaragoza. La prueba más antigua de su existencia es la firma puesta por su obispo Gabino á los decretos del Concilio de Toledo del año 589, y aunque san Isidoro, que escribió en el siglo vii, menciona la presencia de Elpidio, obispo de Huesca, en un Concilio anterior, no se sabe hasta qué punto es cierto. En 1063 se trasladó la sede á Jaca, donde permaneció hasta 1096, en que Huesca fué reconquistada, y restaurada la diócesis. En 1571 se separó parte de su territorio para crear la dióc. de Barbastro, suprimida nominalmente en 1851, pero administrada aparte. De 1848 á 1851 la sede de Huesca estuvo vacante. La extensión de la diócesis es de 5,025 kms.^{2} y el número de fieles se eleva á unos 88,000. Hay 173 parroquias, 12 anexas, 245 iglesias y capillas y 23 conventos. El número de sacerdotes se calcula en 240 y el de religiosos en algo más de 400.

Partido judicial

Ocupa la parte central occidental de la prov. de su nombre, limitando al N. con el p. j. de Jaca, al E. con los de Boltaña y Barbastro, al S. con el de Sariñena y al O. con la prov. de Zaragoza y ocupando una superficie de 2,221 kms.^{2} Tiene 17,377 e. y albergues y 50,671 h. de hecho ó 52,818 de derecho, distribuídos en 73 municipios, que comprenden 1 ciudad, 9 villas, 90 lugares, 8 aldeas, 7 caseríos y 21 otras entidades. Su territorio es llano hacia el centro y S. y montañoso al N., donde se levanta la Sierra de Guara. Riéganlo numerosos ríos, todos los cuales corren en dirección S. como el Flumen, el Alcanadre en la parte E. y el principal de ellos el Gállego, que forma casi por completo el límite O. del partido, separándolo de la prov. de Zaragoza. Lo atraviesa el f. c. de Tardienta á Jaca y Arañones, que en Tardienta (dentro del partido) enlaza con el de Barcelona á Zaragoza por Lérida y el de Zaragoza á la frontera. Lo cruzan también varias carreteras procedentes de Jaca, Barbastro, Sariñena, Zaragoza y otros puntos. La parte SE. del partido pertenece á la comarca del Somontano y la SO. se denomina Llano de Violada.

MUNICIPIO

C. y mun. de Aragón, cap. de la prov. del mismo nombre, sit. en la parte occidental de ésta, en un leve montículo, á 466 m. s. n. m., á los 42° 8′ 2″ de lat. y 3° 16′ 44″ de long. E. del Meridiano de Madrid, á orillas del Isuela y cerca del Flumen, que riegan la fértil llanura que la circunda conocida por la *Hoya de Huesca*. Su clima es sano y de los más apacibles de la región aragonesa, nevando sólo de dos á tres veces al año. Sus veranos son frescos y agradables. Residen en ella las autoridades y organismos oficiales de la provincia, incluso el Gobierno militar, que antes radicaba en Jaca. Tiene, por tanto, Gobierno civil, Gobierno militar, Diputación provincial, Delegación de Hacienda, Obispado, Audiencia provincial y es cabeza del p. j. de Huesca.

POBLACIÓN

En el siglo XII era HUESCA la ciudad más poblada de la monarquía aragonesa, alcanzando sus edificios altos precios. El vecindario, en 1284, según la nómina de los contribuyentes al impuesto de monedaje, ascendía, sin los exentos, á 991 vecinos útiles, más 356 que juraron no hallarse comprendidos en el mismo, sumando en conjunto 1,347 vecinos. En 1495 descendió esta cifra á 616. Según Aynsa, en 1618 tenía la ciudad 4,582 moradores distribuídos en 1,121 edificios. Había que agregar, además, 450 religiosos; y no venían comprendidas en este censo, tomado de los cuadernos parroquiales, las personas que no pertenecían á la comunión católica. En 1650 el número de vecinos era de 1,194, ó sea menor que en el siglo XIII. En 1790 existían en HUESCA 1,390 casas; en 1847, 1,353 y en 1888, 1,555. El censo de 1920 asigna al mun. de HUESCA 1,981 e. y albergues y 13,921 h. de hecho ó 14,487 de derecho *(oscenses)*. Según el mismo, se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Castillo Alto de San Juan, casas de labor á	8‘1	10	15
Castillo Bajo de San Juan, granja agrícola á	7‘4	23	44
Colonia de San Luis, íd. á	7‘1	20	37
Corral de los Toros, casa de labor á...........	7	10	5
Granja (La), íd. á.......	3‘6	5	45
Huesca (ciudad) de.....	—	1,370	13,428
Nuestra Señora de Loreto, ermita y casas á ..	3‘7	8	12
Nuestra Señora de Salas, íd. á	1‘8	2	4
Pebredo, casa de labor á	4‘6	10	17
San Jorge, casa y ermita á	1‘4	1	4
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	527	876

Aspecto general de la ciudad. Plazas, calles y paseos. Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-histórico de España,* describe así HUESCA en 1847. «Esta ciudad, que fué en un tiempo silla del poder de los valíes y después de los reyes de Aragón, no ha perdido todavía el aspecto de su antigüedad. Verdad es que el tiempo, con su influjo destructor, ha deteriorado y consumido algunos de los palacios de los ricoshombres que la adornaban, pero aun conserva señales evidentes de los monumentos de que abundan los pueblos memorables de aquella época, porque es de los en que menos ha adelantado la edificación moderna. La mayor parte, aunque la menos poblada y la más vieja, se halla dentro del recinto de la antigua muralla edificada, ó al menos restaurada por los árabes en tiempo de la Conquista y que á pesar de tener algunas varas de altura, según lo acreditan los trozos y torres de piedras que se conservan todavía va desapareciendo bajo las casas que se edifican sobre ella.» «Las calles, especialmente las del centro de la muralla, son estrechas y tortuosas, limpias por las alcantarillas secretas que las cruzan y empedradas, aunque con notable desigualdad y desnivel; las de los distritos de fuera del recinto son más rectas y algunas de buena perspectiva.» «Las plazuelas que se encuentran en todos los distritos, son por lo común solares de grandes edificios que hubo en otro tiempo, y que por la decadencia de la ciudad no han vuelto á reedificarse. Los notables que hoy denotan la antigüedad de la población son casas adornadas con una galería arqueada debajo del tejado, cuyo alero suele estar compuesto de molduras, artesonados y figuras; el interior constaba de largos y elevados salones, que los modernos, adoptando más bien la comodidad que la magnificencia y las prácticas y usos de los tiempos antiguos, han cortado y rebajado de mil modos diferentes, respetando, sin embargo, los grandes y espaciosos patios llamados *lunas* en el país.» Ricardo del Arco, en su *Guía artística y monumental de Huesca* (1910) dice «que los edificios de la ciudad participan del carácter antiguo y del moderno, pues ofrece la población las dos partes del cambio en ella operado. La parte alta, es la antigua, con los principales monumentos, casas típicas y calles estrechas y bastante irregulares. En cambio la parte baja es moderna, con vías y plazas más espaciosas; en ella se halla establecida la mayor parte del comercio».

Tipos de Huesca

Las plazas principales de la ciudad son: la de Alfonso el Batallador, llamada en el siglo XVIII *de los Navarros;* la de Arista, antes de *Azara;* la de la Catedral, verdadera acrópolis de HUESCA; la del Conde de Guara con el palacio nobiliario que le da nombre; la de la Constitución, donde existió el convento de Agustinos y de la cual se habla ya en el siglo XVI; la de Doña Sancha, antes de Santa Clara; la del Justicia, abierta en 1868; la de Lizana, en el Coso Alto; la del Mercado Nuevo, que llevó anteriormente el nombre de *las Aulas,* al final de la calle de la Duquesa de Villahermosa; la de San Lorenzo, así llamada desde 1596, año hasta el cual fué designada por plaza de la Alquibla; la de San Pedro, en el mismo lugar donde existió un templo romano; la de Santo Domingo y San Martín, al final del Coso Bajo; la del Temple, anterior al siglo XVII; la de la Universidad con el edificio del Instituto, que data de la época sarracena y en el cual existe el local célebre conocido por *Campana de Huesca;* la de Urriés, que fué mercado en el siglo XVI, y la de la Zuda, llamada antiguamente *del Cuartel Alto.*

Entre las calles más importantes figuran las de Aynsa, Alcoraz, Alfonso de Aragón, Amistad, Conde de Aranda, Cañellas, Castilla, Mariano de Cavia, Cortés, Coso, Cuatro Reyes, Duquesa de Villahermosa, Lanuza, los Mozárabes, Padre Huesca, Perena, Ramiro el Monje, San Lorenzo, Vega de Armijo y Zaragoza.

Merecen citarse los paseos de la Estación, Ronda del Isuela, Ramón y Cajal, Mallada y Ronda de Salas.

Edificios

Huesca. — Portada de San Pedro el Viejo

A) *Religiosos. La catedral.* Está en la plaza que lleva su nombre y en la cual existió primero un templo pagano, una basílica visigótica, y después una mezquita. Se comenzó el templo actual al final del siglo XIII y terminó en 1515. Pertenece á la arquitectura gótica, con detalles del Renacimiento en su interior. Contrasta la altura de la nave central con la escasa elevación de las dos laterales. La primera piedra para la reedificación se colocó el 22 de Abril de 1497, pues hasta entonces estuvieron poco menos que suspendidos los trabajos. Fué arquitecto de la obra el vizcaíno Juan de Olótzaga, quien la concertó el 4 de Febrero del mismo año. En los libros de fábrica de la catedral de donde tomó Ricardo del Arco estos datos inéditos, consta que el 7 de Marzo de 1498 vino á inspeccionarla Juan de Olótzaga, y dos años después aparece éste en la lista de jornales ó salarios. En los comienzos del siglo XV dirigió los trabajos el arquitecto Pedro Jalopa, á quien llama el libro de fábrica «piquero et maestro de la obra». Intervinieron en ella, canteros y obreros vascongados y moros. Las claves de las bóvedas fueron doradas por maestre Pedro de Oviedo en 1498. El retablo mayor es obra del escultor Damián Forment, quien lo principió en 1520. Es de alabastro, y una maravillosa obra de arte. Detrás del altar mayor puede verse un retablito representando la *Adoración de los Reyes Magos,* también de alabastro, debido acaso á Gil Morlanes (padre). Es una verdadera filigrana. El altar de Santa Ana, á la entrada de la catedral, se atribuye á Alonso Berruguete (1522). Constituye una excelente obra de escultura. La verja de esta capilla es primorosa, debida al artífice catalán Arnau Guillén (1525). En la pequeña sacristía de la capilla de los Dolores (lado izquierdo del crucero) es notable un retablo con excelentes tablas, representando la *Coronación de la Virgen,* firmado por el pintor de HUESCA, Pedro Zuera *(Pere Çuera),* últimos del siglo XIV. El coro ostenta una bonita sillería de estilo Renacimiento, tallada desde 1587 hasta 1594 por Nicolás de Beráztegui y Juan de Verrueta. Las vidrieras de colores son obra del maestro Francisco de Valdivielso (1516 á 1519), y las blancas, del vidriero de Zaragoza, Pablo Mota, quien las colocó en 1634. Las primeras son muy bellas. Terminólas el maestro Enrique Dohegue en 1539. Fueron reparadas por Juan Gisquerol (1608), Lorenzo García (1664) y Juan García (1678), asimismo maestros de vidrieras. En la sacristía es de admirar un hermoso armario tallado en 1556, que contiene valiosas joyas de plata, entre ellas la espléndida custodia, hecha por el platero José Velázquez desde 1596 hasta 1601, estilo Juan de Arfe. Las principales de las restantes son: el dosel, labrado por el platero José Estrada en 1756; los bustos-relicarios de los santos Orencio y Paciencia, obra de Jerónimo y Juan Carbonell (1638); los de san Vicente y san Lorenzo, de César Estrada (1780), y dos grandes candeleros, repujados, de José Palacios (1705). La custodia radiante fué cincelada en 1670, y la pequeña, colocada en el tabernáculo de la principal, en 1694.

Guárdanse, además, en la catedral tres preciosas arquillas de Limoges, de últimos del siglo XII, y una valiosa colección de códices miniados (siglos XI á XV), que no están expuestos al público.

En las restantes capillas existen buenos lienzos y excelentes esculturas. Son también muy notables el claustro (parte románica y parte ojival); la Sala Capitular, construída en 1668 por el arquitecto de la catedral José Alaudin, y la llamada *de la limosna,* donde hay un interesante púlpito mudéjar.

En la parroquia anexa á este templo se guarda (en el altar mayor) el precioso retablo del monasterio de Montearagón, próximo á HUESCA, trasladado allí, y trabajado, desde 1507 hasta 1512, por el escultor Gil Morlanes, á expensas del infante, arzobispo y abad Alonso de Aragón, hijo del Rey Católico. Es obra maestra, que sigue en interés al retablo mayor catedralicio.

San Pedro el Viejo. Constituye una de las mejores joyas del arte románico primitivo en España, y se halla en la plaza de su nombre. La fachada es sencilla y está desprovista de adornos, terminando en una cornisa horizontal. Las ventanas, en forma de saeteras, le dan más bien aspecto de fortaleza que de mansión religiosa. Reálzala una maciza y truncada torre hexágona, que la asemeja, según expresión de Quadra-

Huesca

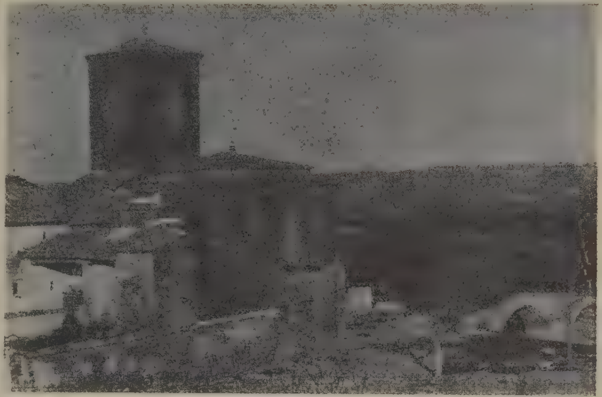

Iglesia de San Miguel ó de las Miguelas

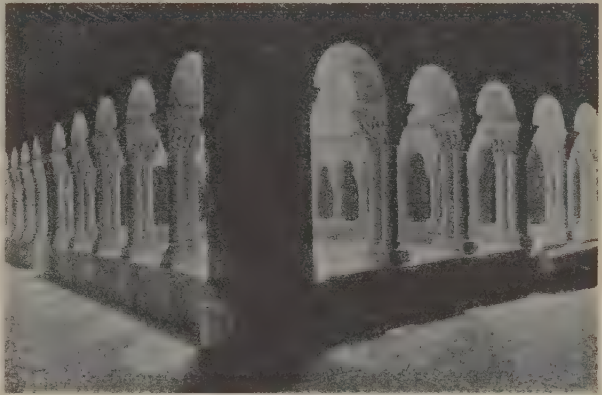

Claustro de San Pedro el Viejo

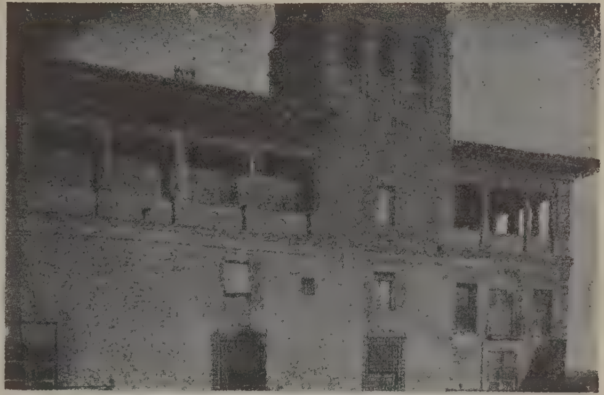

Casa Consistorial. Alero estilo Renacimiento (siglo xvi)

Instituto. Sala de Doña Petronila. Detalle de los arcos y capiteles do, al torreón del homenaje de un castillo. Inmediato á esta torre existe el ábside, que no fué objeto de restauración. Antes de entrar en el templo existe un pequeño atrio, coronado por sencilla cúpula, y en la puerta de ingreso, unos preciosos arcos románicos desprovistos de columnas y capiteles, un bonito tímpano que ostenta el crismón y un pequeño medallón en el que hay labrado un corderillo, todo ello sostenido por dos ángeles de tosca figura.

Huesca. — Verja de hierro de la Catedral
Obra de Arnau Guillén (1525)

El aspecto primitivo del interior del templo ha sido desvirtuado por la restauración que sufrió, y no ofrece el aspecto venerable de antaño. Constitúyenlo tres naves. El altar mayor está coronado por esbelta cúpula cuadrada con cuatro rosetones de labor románica, encontrándose á faltar el retablo que en 1242 consagrara don Pedro, arzobispo de Tarragona, y que fué reemplazado en 1603 por otro de gusto plateresco y de mediano mérito artístico.

En la nave de la Epístola puede admirarse una capilla con un notable lienzo, en cuyo centro se destacan la imagen del Crucificado, con la Virgen y el discípulo al pie de la Cruz, y de tres ángeles recogiendo en doradas copas la sangre que se desprende de las llagas. De este cuadro, hablan Aynsa y el padre Huesca, diciendo que fué del rey don Ramiro, quien lo sacó de su palacio, en unión de otros lienzos, cuando se retiró á San Pedro el Viejo y para su mayor veneración, colocóse en dicha capilla en 1617. Mas según parecer de los técnicos, atendiendo á la expresión de las figuras, á la perfecta disposición y plegado de los ropajes y á la destreza de ejecución en general, dicho lienzo es de labor posterior á la época (1137) en que el Rey Monje, fatigado de la vida real, abdicó la corona en su hija Petronila, buscando el descanso en las soledades del claustro.

El coro, que ocupa la parte posterior de la iglesia, contiene una sencilla sillería gótica de los comienzos del siglo XVI, con ligeros adornos de talla. En el mismo son de admirar también dos tintinábulos románicos muy notables. Finalmente, el claustro es bellísimo, rematando sus columnas en primorosos capiteles. Entre otras sepulturas adosadas á sus muros, contiene los sarcófagos de Ramiro *el Monje* y de Alfonso I *el Batallador.*

Las Miguelas. Fué una parroquia antiquísima, consagrada á San Miguel. Existía ya en 1190, conservándose en el archivo de la catedral un privilegio de Alfonso I por el que se concede á la sede oscense el sitio que había entre el muro interior y exterior de la ciudad hasta la puerta que se llamaba *Desircata*, para construir allí una iglesia bajo la advocación de San Miguel y un cementerio para los cristianos. Añade el rey que, bajando del caballo, demarcó el sitio (los treinta pasos usualmente dados alrededor de las iglesias) en presencia del obispo de **Huesca** y sus ciudadanos y de los nobles del reino. Está fechado el documento en la Era MC . XL VIII (año 1110).

Debajo de su portal, según la usanza de aquellos siglos, celebraban á veces Consejo los Jurados: y la huerta que circunda el terreno fué en otro tiempo cementerio. El templo debió engrandecerse en el siglo siguiente al de su fundación, pues así lo manifiestan su arquitectura y la fecha de la Era MCCC . XXII (año 1284) en que se acabó el coro.

El estilo arquitectónico es el románico florido ó de transición, pues adquiere elevación en sus líneas y admite arcos apuntados en combinación con los redondos. El primer cuerpo del edificio, inmediato al basamento, está constituído por hornacinas con arcos ojivales, que se repiten, en combinación con los de medio punto, en el segundo cuerpo, con largos ventanales. La torre es de dobles ventanas románicas, esbelta y airosa; y son notables también los contrafuertes saledizos que se ven en el ábside y se elevan hasta lo alto. Su construcción data del siglo XIII. En el interior nada hay notable. El coro es sencillo, sin abundancia de adornos. En 1622 fué cedida á la cofradía de San Miguel. El convento anexo al templo data de dicho año.

La Magdalena. Cerca de San Pedro el Viejo se encuentra en estado ruinoso la iglesia de la Magdalena. Fué antes Colegiata, y existía ya en 1105. Un retablo de Santa Catalina recuerda la cofradía allí establecida. El techo del templo es de madera, descansando sobre arcos apuntados transversales.

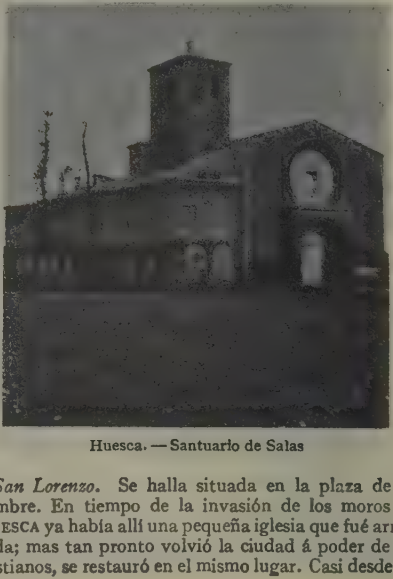

Huesca. — Santuario de Salas

San Lorenzo. Se halla situada en la plaza de su nombre. En tiempo de la invasión de los moros en Huesca ya había allí una pequeña iglesia que fué arruinada; mas tan pronto volvió la ciudad á poder de los cristianos, se restauró en el mismo lugar. Casi desde los

Huesca

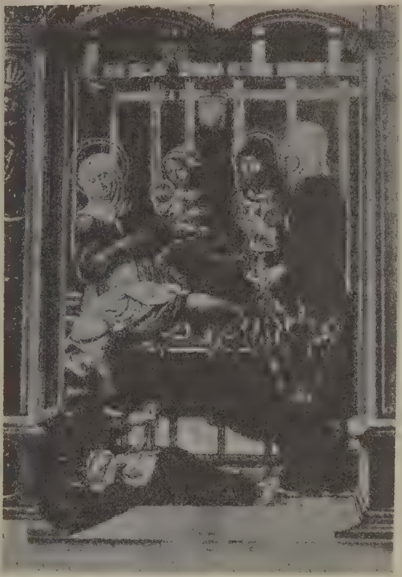

Nacimiento de la Virgen

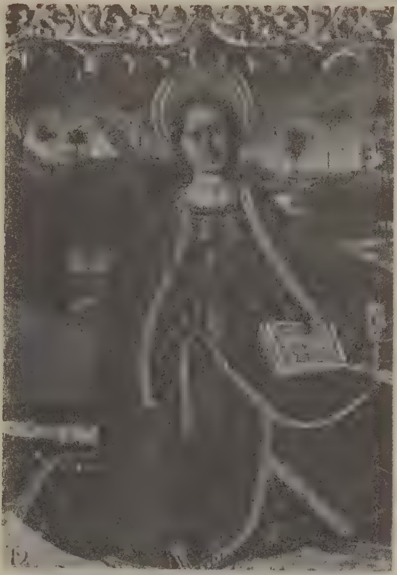

Santa, desconocida

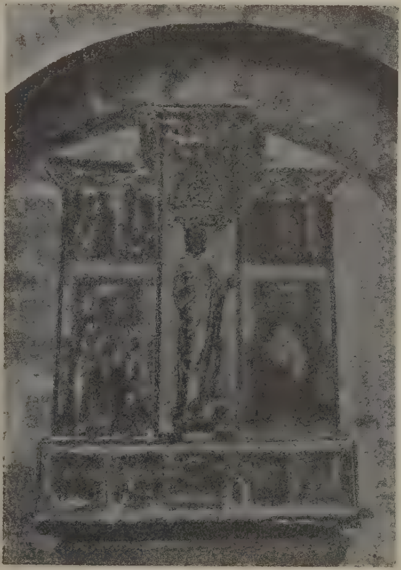

Retablo de San Bartolomé

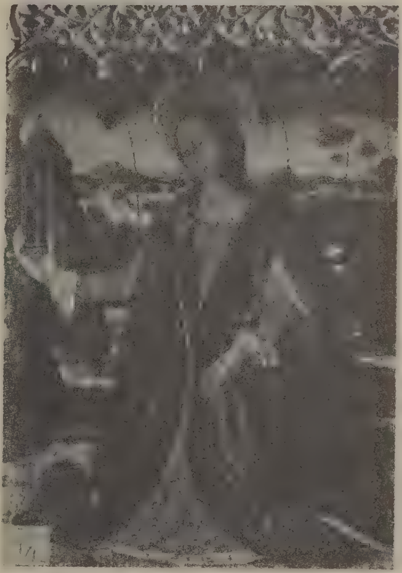

Santa, desconocida

(Museo de Huesca)

tiempos de la Conquista hay, según el padre Huesca, documentos positivos que suponen existentes la parroquia é iglesia de San Lorenzo, mas sin expresar fecha de erección.

La construcción del nuevo templo que hoy se admira se acordó el 26 de Octubre de 1607, colocándose la primera piedra el 14 de Marzo del año siguiente. Las obras continuaron con rapidez inusitada, rivalizando en sus donaciones Felipe II, la misma ciudad y los Cortés, á la sazón señores de Torresecas. Se terminó en 1624. Es una inmensa mole de ladrillo, cuyos muros y fachada cubren adornos resaltados del mismo género, propios de la época de su renovación. Dentro de hornacinas abiertas en el muro, vense estatuas de piedra arenisca representando al mártir san Lorenzo y sus padres. Como restos de la construcción antigua pueden verse en el atrio labores góticas y 12 pedestales sostenidos originalmente por los signos del Zodíaco, que manifiestan la indudable belleza de su primitiva portada. La torre, como toda la fachada, es barroca, pero vistosa El interior consta de tres naves, separadas por sencillas columnas ó, mejor que columnas, pilastras. Dos de éstas fueron elevadas bajo los auspicios de Tomás Cortés, obispo de Teruel, y su sobrino Faustino Cortés y Sangüesa, señor de Torresecas, quienes dieron á este efecto 2,000 escudos.

Huesca. — Iglesia de la Magdalena
Retablo de Santa Catalina (siglo XV)

En el centro del crucero se eleva una graciosa cúpula. Las naves laterales y los extremos de aquél están provistos de capillas, con los retablos todas ellas de mediano gusto pictórico. El altar mayor es ya más notable. La obra de madera es del artífice Sebastián de Ruesta, natural de Barbastro. Es dorado; entre las cuatro columnas salomónicas que forman el primer cuerpo del altar, colocó dos figuras de tamaño natural representando á *San Orencio* y *Santa Paciencia*, y otras dos de *San Vicente* y *San Orencio (hijo)* en el segundo cuerpo, también con dos columnas salomónicas, más pequeño y coronado graciosamente el conjunto. Los lienzos son de Bartolomé Vicente.

Santo Domingo. Esta iglesia, hoy una de las cuatro parroquias de la ciudad, perteneció antes al convento de frailes predicadores de Santo Domingo. Al derribarse la anterior en 1787 comenzó á construirse la actual, que se acabó el 4 de Agosto de 1695. Es su fachada, por tanto, barroca, pero con escasos adornos. El interior es muy capaz, excesivamente recargado de ornamentación y de una sola nave. Su altar mayor está dedicado á la Asunción de la Virgen, y existen 12 capillas, siendo la más notable la del Rosario, de muy buen efecto y elevada cúpula. Las pinturas del crucero, excepto las dos de los sumos pontífices Benedictos, que se hicieron después, y la de la capilla de los Dolores, se trabajaron á mediados del siglo XVII á costa del famoso oscense Vicente Juan de Lastanosa. A esta parroquia se agregó en estos últimos tiempos la vetusta iglesia de San Martín, hoy cerrada.

Iglesia de los Jesuítas. Es barroca, pero elegante. En su exterior se ven aún los antiguos sillares, y en su interior pueden admirarse buenas pinturas modernas, que decoran las bóvedas y cúpula del templo.

Santuario de Loreto. Este grande y espacioso santuario, aunque dista media legua de HUESCA, está dentro de su término. La rodea una pintoresca campiña, y tiene cercanos, casi á sus pies, los llamados *Siete Lugares.*

La fachada de este nuevo templo es sencilla; con la portada á estilo de los frontones romanos y un leve campanario en el ángulo izquierdo. El diseño es del famoso Juan de Herrera. Terminóse la fábrica en 1777. Su interior consta de tres naves separadas por pilastras. Aquéllas son elevadas, y en el centro del crucero descuella una airosa cúpula que presta buena luz al templo. Las capillas contienen imágenes ó pinturas de regular mérito, siendo más digna de atención la que está á la cabeza de la nave de la Epístola, dedicada á los santos Orencio y Paciencia, padres de san Lorenzo, patrón del templo que se describe. El altar mayor es barroco, dorado, de gran altura, con estatuas de madera de aquellos santos; en su centro se guardan, en una hornacina, las reliquias de los dos primeros. Otra capilla está dedicada á Nuestra Señora de Loreto, con cuyo título y advocación se fundó el convento de padres Agustinos que allí ha existido, los cuales habitaban las espaciosas estancias adosadas á la iglesia del santuario. El fondo de éste lo ocupa el coro, que está en alto, con una sillería de buen gusto, que ostenta talladas cabezas de ángeles. En el centro de él vese el facistol. En la reducida sacristía se conserva un cofre bastante notable y algunas ropas antiguas. Aynsa dice que la iglesia de Loreto ha sido de Templarios, lo cual refuta el padre Huesca, afirmando que en la Concordia del año 1102, en que el obispo de esta ciudad y el abad de Montearagón se repartieron las iglesias que había entre los ríos Gállego y Alcanadre, la de Loreto tocó al abad, diez y seis años antes de instituirse la orden de Caballeros del Temple.

San Jorge. Se halla este santuario en una eminencia, á la vista de HUESCA, en el campo donde es fama se libró la batalla de Alcoraz. Consta de tres naves iguales con una vistosa crucería. Alrededor del templo existe una cornisa con arquitrabe y friso, en el cual hay una inscripción alusiva á la aparición de san Jorge en este lugar. Por la parte exterior la protegen gruesos contrafuertes, y en un ángulo se eleva un pequeño campanario. Un atrio moderno precede al templo.

Nuestra Señora de Salas. Es uno de los santuarios más antiguos y hermosos que á la Virgen están dedicados en el reino de Aragón. Situado extramuros de HUESCA, su origen es desconocido con certeza. Debió

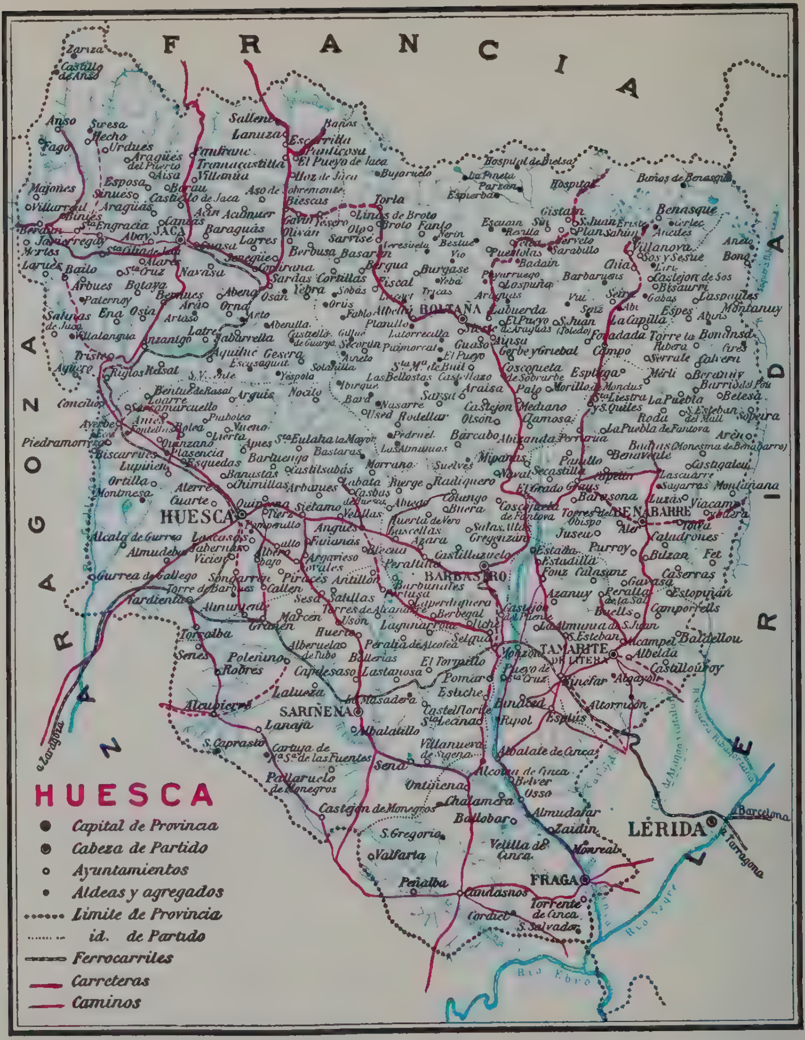
FRANCIA
ZARAGOZA
LÉRIDA
HUESCA
BARBASTRO
JACA
BOLTAÑA
BENABARRE
TAMARITE DE LITERA
SARIÑENA
FRAGA
Río Ebro
HUESCA
● Capital de Provincia
◉ Cabeza de Partido
○ Ayuntamientos
• Aldeas y agregados
Límite de Provincia
id. de Partido
Ferrocarriles
Carreteras
Caminos

HUESCA

Superficie	15,148'80 Kms.²
Población	265,603 hab.ˢ
Edif. y albergues	103,254
Carreteras	1,875 Kms.
Ferrocarriles	468 id.

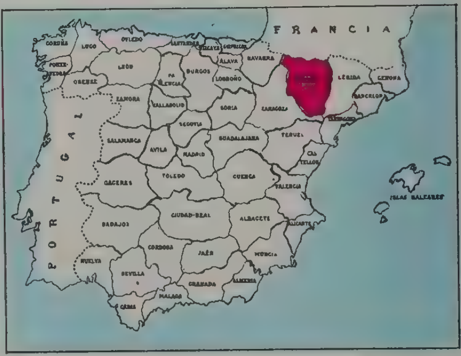
FRANCIA
PORTUGAL
LÉRIDA
ZARAGOZA
ISLAS BALEARES

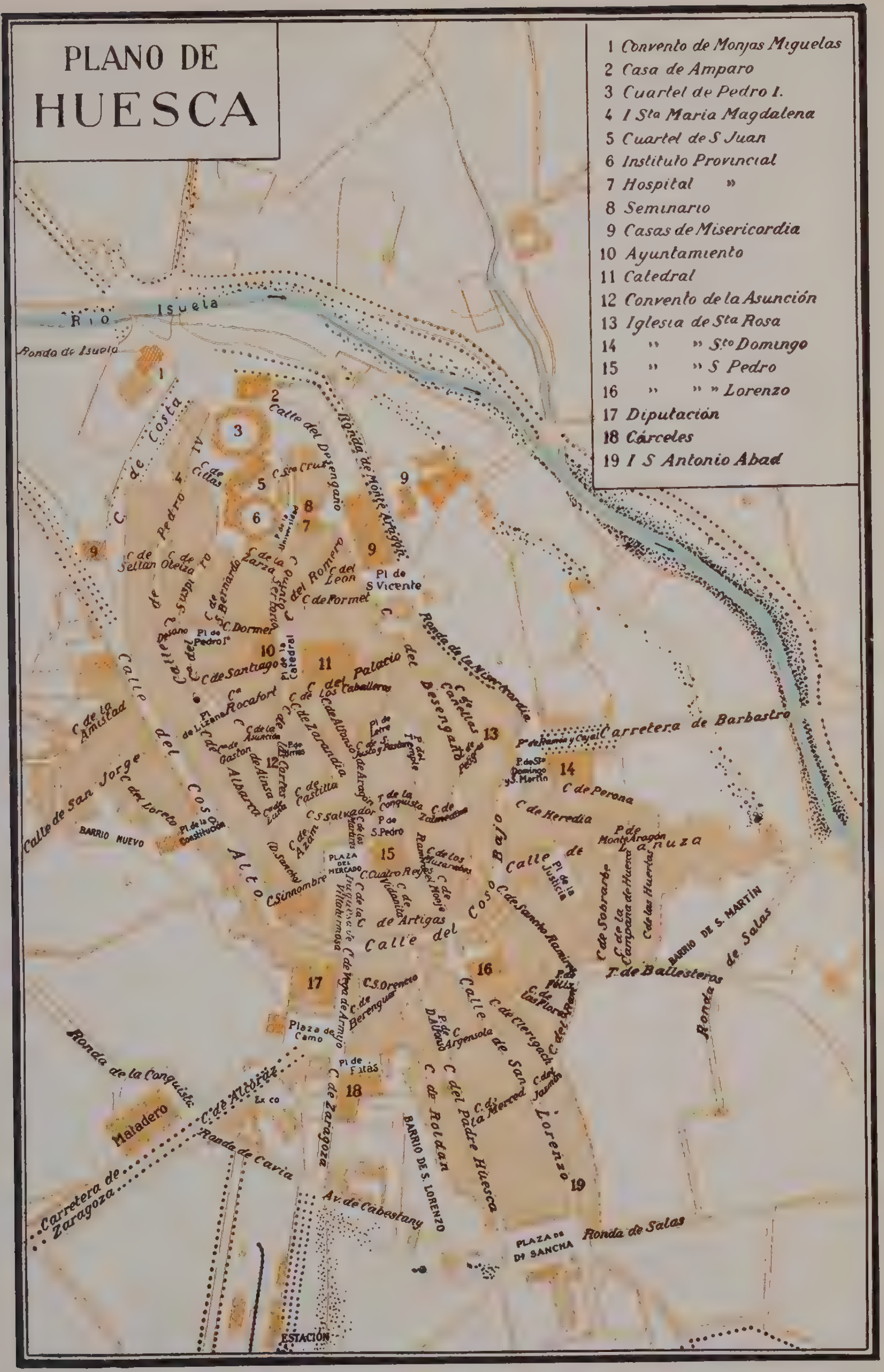
PLANO DE HUESCA
1 Convento de Monjas Miguelas
2 Casa de Amparo
3 Cuartel de Pedro I.
4 I Sta Maria Magdalena
5 Cuartel de S Juan
6 Instituto Provincial
7 Hospital »
8 Seminario
9 Casas de Misericordia
10 Ayuntamiento
11 Catedral
12 Convento de la Asunción
13 Iglesia de Sta Rosa
14 » » Sto Domingo
15 » » S Pedro
16 » » » Lorenzo
17 Diputación
18 Cárceles
19 I S Antonio Abad
Rio Isuela
Ronda de Isuela
C. de Costa
Calle del Desengaño
Ronda de Monte Aragón
C. de Pedro IV
C. de Sellan
C. de Oteiza
C. del Suspiro
Pl. de S. Vicente
C. de Forment
C. Dormer
Pl. de Pedro Iº
C. de Santiago
Pl. de la Catedral
C. de Palacio
Ronda de la Misericordia
C. de Cañellas
Desengaño
C. de la Amistad
Calle del Coso Alto
Calle de San Jorge
C. del Loreto
BARRIO NUEVO
Pl. de la Constitución
C. de Zaragoza
C. S. Salvador
C. de Castilla
C. de Alfonso I de Aragon
Carretera de Barbastro
C. de Perona
C. de Heredia
Calle del Coso Bajo
Calle de S. Lorenzo
C. de Artigas
C. de Sancho Ramirez
BARRIO DE S. MARTIN
Ronda de Salas
PLAZA DEL MERCADO
C. Cuatro Reyes
C. S. Orencio
Plaza de Camo
Pl. de Fatás
C. de Berenguer
C. de Argensola
C. de Zaragoza
C. de Roldan
C. del Padre Huesca
BARRIO DE S. LORENZO
C. de Alforaz
Ronda de la Conquista
Matadero
Ronda de Caria
Carretera de Zaragoza
Av. de Cabestany
PLAZA DE Dª SANCHA
ESTACIÓN

Enciclopedia Espasa. Tomo 28, 1.ª parte. *Huesca*

Huesca, I

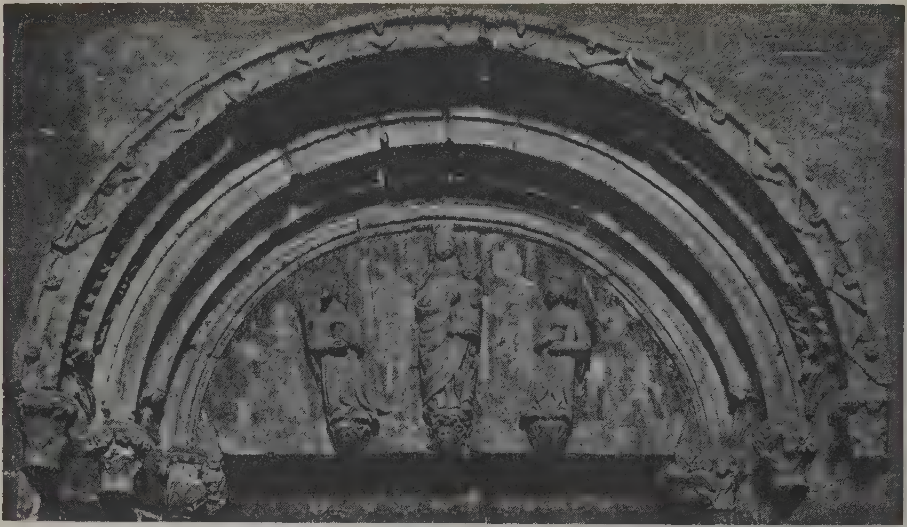

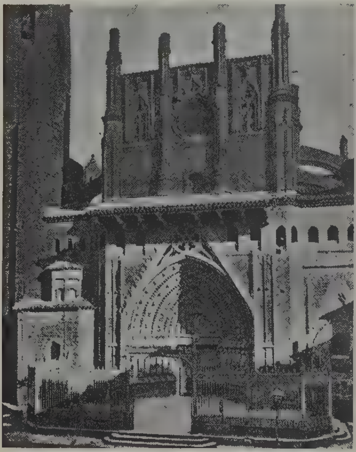

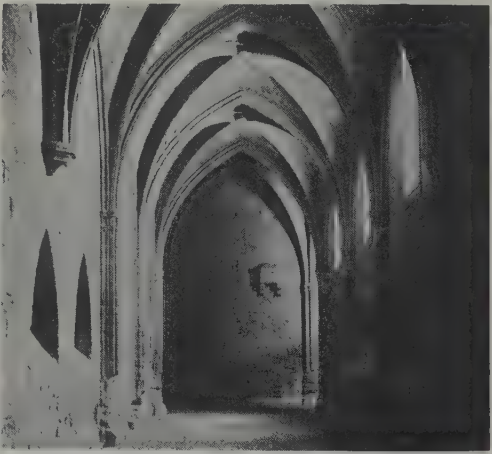

1. Portada del claustro de la catedral. — 2. Fachada de la catedral. — 3. Claustro gótico de la catedral. — 4. Retablo procedente de Monte Aragón (departamento parroquial junto á la catedral). — 5. Sepulcros del claustro de la Iglesia de San Pedro el Viejo

Huesca, II

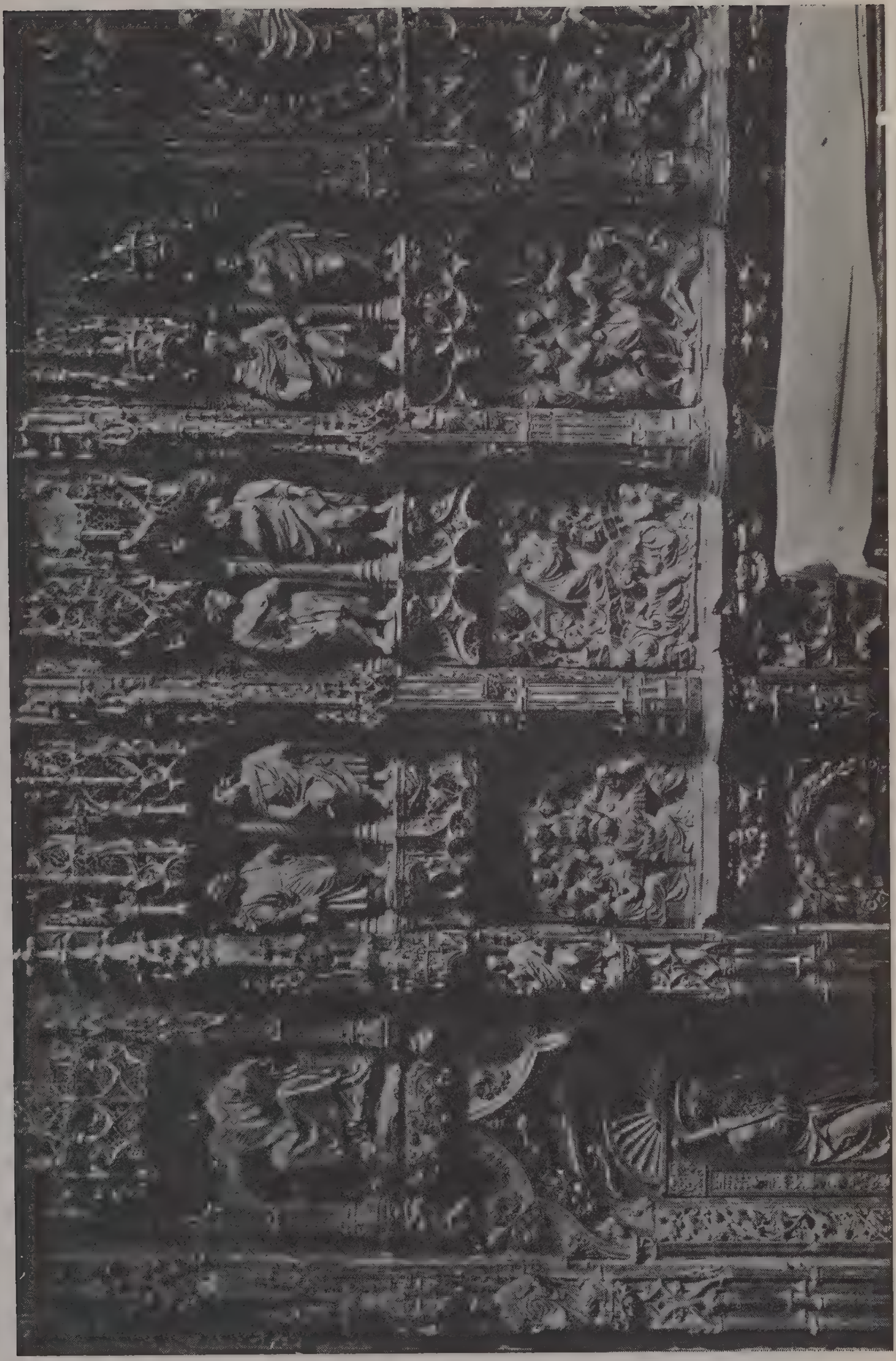

Vista parcial del precioso retablo mayor de la catedral, obra de Damián Forment

destruirse la primitiva edificación, ya que á fines del siglo XII la reina doña Sancha, esposa de Alfonso II, reedificaba y dotaba la iglesia con motivo de la milagrosa traslación. En tiempo de Aynsa aun subsistía, pues la describe diciendo que es la iglesia grande y muy capaz, de tres navadas con 16 columnas á dos hileras; tiene de largo 180 palmos y de ancho 85. El techo es de madera pintada, como se usaba en aquellos tiempos.

Huesca. — El último torreón de las murallas

Sólo resta incólume de aquella construcción la bonita fachada, modelo del período románico de transición ó románico florido. Los caracteres de éste pueden perfectamente observarse en aquélla. Flanquean el sencillo cuerpo saliente dos pequeñas columnas y va coronado por una cornisa; la puerta de ingreso la constituyen seis hermosos arcos en gradación con gran profusión de adornos geométricos y vegetales, que hacen entrever la aurora del género gótico. Los capiteles que sostienen los arcos son delicados y esbeltos en su forma y labores, siendo notables los grumos y hojas colgantes de aquéllos; y como capricho algo común en este estilo, suprímense las columnitas de la portada, quedando el capitel como si fuera una repisa.

Sobre la portada vese el rosetón, cuyo uso comienza á propagarse, y, en fin, toda la fachada constituye un hermoso ejemplar de esta parte de las construcciones religiosas á fines del siglo XII. Dice Zurita que Pedro IV y don Martín reedificaron y amplificaron á Nuestra Señora de Salas. Probablemente debe referirse á algunos detalles de construcción ó edificaciones anexas.

El obispo Juan de Aragón y Navarra comenzó á levantar junto á la iglesia habitaciones destinadas á los fieles que acudían á las fiestas que celebraba el santuario, empresa que por su muerte no pudo terminar y que vió concluída Martín de Gurrea (1534-1544), como su antecesor, prelado de la diócesis de HUESCA. Por esta razón vense los escudos nobiliarios de ambos en los arcos del resto de galerías que aun se conserva en la parte lateral izquierda del templo.

El que ahora se admira es moderno. Inicióse en 1722, y debióse á la liberalidad de Pedro Gregorio de Padilla, obispo que rigió la diócesis de HUESCA desde 1714 hasta 1734. Fué el arquitecto José Sofí, natural de HUESCA, que lo era del rey, quien dirigió la construcción y tardó varios años en concluir la obra. El gusto arquitectónico dominante es el de la época, de formas severas semejantes á las del siglo XVI, aunque con mayor elegancia de adornos y finura en los detalles escultóricos.

Montearagón. Está aislado en una árida colina lejos de HUESCA, aunque á la vista de la ciudad. Fué fundado este castillo é iglesia en 1086 por Sancho Ramírez con objeto de asediar á HUESCA, llegando á atesorar grandes riquezas. Entre sus abades figuraron cinco hijos de los reyes de Aragón y un nieto del Rey Católico. Del mismo dependieron 94 iglesias. Hoy nada queda que revele su pasado esplendor. Sus claustros están derruídos y desierta la iglesia churrigueresca.

B) *Civiles. Casas Consistoriales.* Se encuentra este edificio frente á la catedral y constituye un típico modelo del arte del Renacimiento en Aragón. Su fachada es sencilla, pero, en cambio, la escalera y el vestíbulo son amplios y elegantes. Termina la fachada en un alero caprichoso de grandes dimensiones, y flanquean sus ángulos dos torres, una á cada lado. En la escalera, adornada con bustos, se ven dos medallones que llevan la fecha de 1578, año de la construcción de este palacio. El vestíbulo tiene varias columnas que á la derecha sustentan tres arcos con adornos platerescos. El artesonado es un bonito trabajo de talla. Es digno de fijar la atención en él un armario existente en la secretaría con adornos de estilo Renacimiento, representando ángeles, frutas, etc. En el Archivo municipal se conservan más de 2,000 pergaminos.

Museo Provincial. Junto á las Casas Consistoriales está el edificio que fué destinado á Colegio imperial y mayor de Santiago, como uno de los pertenecientes á la Universidad de HUESCA. La fábrica no carece de suntuosidad. La puerta de entrada es de estilo Renacimiento, con columnas sencillas, hallándose encima de ella el escudo que adoptó el Colegio. Completan la fachada dos grandes balcones y una galería con columnas y tejado voladizo con artesonado labrado. Frente á la puerta hay una capilla consagrada á Santiago. El Museo se halla instalado en el piso y contiene algunos lienzos de Mateo Cerezo, Solís, Crespí, el barón Gerard, Castillo, Murillo, Bassano, Claudio Coello, Carreño de Miranda, Vicente Verdusan y Gilardi y una excelente colección de tablas de primitivos aragoneses, más la sección arqueológica.

Palacio de los reyes. El antiguo Palacio de los reyes, levantado sobre la muslímica Zuda, era un soberbio edificio modelo de la arquitectura civil de la época, constituído por lo que resta del mismo, más alguna otra construcción que ocupaba el espacio hoy destinado á Instituto general y técnico. De aquella hermosa fábrica sólo subsisten la llamada *Sala de Doña Petronila* y *La Campana.*

Habitáronlo los reyes muchas veces, pues antes del siglo XV casi todos frecuentaban HUESCA, y algunos permanecieron en ella largo tiempo, como doña Constanza de Sicilia, mujer del primogénito Pedro de Aragón, que en 1268 pasó en el Palacio Real desde el 12 de Mayo hasta el 20 de Noviembre.

La Universidad y Estudio general de HUESCA fueron fundados aquí por Pedro IV de Aragón en 1354. Después exornaron la importante institución docente, la munificencia de pontífices y reyes, con el dictado de regia y pontificia, y en 1611 Felipe III cedió los restos del Palacio, á excepción de alguna espaciosa torre y alguna otra cámara, más tarde incorporada á la fábrica total, para ampliar las escuelas. A fines del siglo XVII (1690) se derribó la obra con el objeto de ampliarla y modificarla, quedando subsistentes las macizas y robustas murallas del regio alcázar, como paredes de teatro ó salón de actos que, en virtud de la antedicha donación de Felipe III, comenzó á construirse, reforma ideada por el catedrático Francisco Artiga, natural de Huesca.

La fachada da á la plaza de la Universidad. El primer cuerpo es de piedra arenisca y el segundo de ladrillo, levantados al estilo barroco, con el escudo de la Universidad sobre la puerta. Después de un vestíbulo se entra en el patio del Instituto, con 32 columnas de piedra también arenisca fuerte, de 5 m. de altura y de una sola piedra y traídas de Ortilla; descansan sobre sencillas basas, formando un espacio octogonal. Por este patio se penetra en el salón de actos ó teatro, de grandes dimensiones, con bóveda ojival elevada. Adosada á los lienzos de la pared, corre una estrecha tribuna balaustrada, más otras dos pequeñas abiertas en el muro. Dignos de atención son los grandes retratos que penden de las paredes representando, los más, discípulos de la Universidad oscense. En el testero, bajo dosel, vese la imagen de la Inmaculada y encima un lienzo de mayores dimensiones ofreciendo una alegoría de *Sertorio recibiendo de la diosa Minerva el plano de la Universidad*. Siguiendo á la mano izquierda están los retratos del cardenal Bardaxí, natural de Graus y doctor por la Universidad; el Justicia de Aragón, Segismundo Monter; Pedro Ric y Egea, juez de la cámara de Castilla; Antonio Veyán y Monteagudo, oidor del Supremo Concejo, y del doctor Martín Dolz del Castellar, doctoral y vicario general.

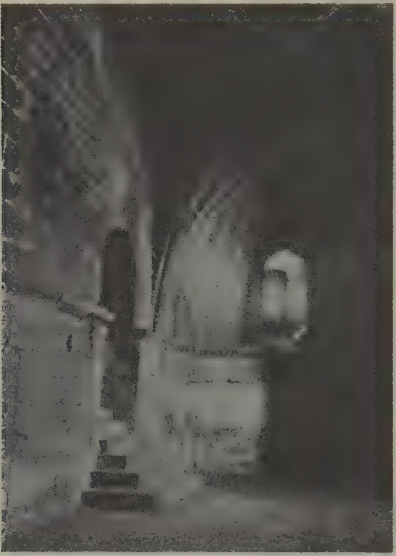

Huesca. — La campana del Rey Monje

En el pie del salón descuella en el centro el retrato del famoso conde de Aranda; á su izquierda el poeta Bartolomé Leonardo de Argensola y á su derecha el doctor Martín Funes, obispo de Albarracín. En lo alto hay un lienzo representando á *Santo Tomás de Aquino*, y al entrar, y á mano izquierda, el retrato del doctor Agustín Nardisa y Nasarre, inquisidor y arzobispo. Todos los enumerados estudiaron ó recibieron el grado en la Universidad de Huesca. Los lienzos son de buena pintura. Abriendo una pequeña puerta del testero se desciende á la famosa mazmorra titulada *La Campana*. Constitúyela un reducido recinto cuyas paredes las forman gruesos sillares, al paso que dos arcos apuntados, cruzándose en el centro, dan lugar á la bóveda donde es fama colgaba la cabeza del prelado y noble Ordás, formando el badajo de la fatídica campana del Rey Monje. Débil luz penetra por delgadas aspilleras abiertas en el muro, y el aspecto del lúgubre aposento impresiona profundamente. Para las fuentes históricas que aclaran, en parte, los grados de veracidad que tiene el episodio legendario de la *Campana de Huesca*, véase la voz Ramiro II *el Monje*.

Al lado de la puerta que da acceso á la Campana, y abierta en el propio muro, hay otra que comunica, por medio de una estrecha escalerilla, en la que puede observarse la robusta arquitectura del antiguo Palacio, con la sala de Doña Petronila, hoy destinada á depósito de libros duplicados é incompletos de la Biblioteca provincial. Su arquitectura pertenece á los últimos años del siglo XII y presenta solemne y agradable aspecto, aun después de la restauración poco inteligente que sufrió, reduciendo la altura por medio de una bóveda que destruyó la proporción y harmonía de formas y quitó á la sala la esbeltez y presencia que, sin duda, ofrecería. Adosados al muro y descansando sobre saliente basamento á manera de repisa, vense multitud de arcos de medio punto con columnitas provistas de labrados capiteles, que representan los más de ellos figuras de monjes y santos sosteniendo emblemas y atributos. Hay algunos, sin embargo, completamente lisos, salvo ligerísimas incisiones geométricas. Separan á estos arcos gruesas columnas bastante saledizas, ornadas hacia su mitad por un curioso círculo de grumos y follaje, cuyas columnas, elevándose, vienen á sustentar la bóveda. En lo grueso de los muros, que corresponden á la parte S., hay practicados dos considerables elevados huecos, cuyo primer destino no puede sospecharse, así como también otro en el muro que mira al N., hoy cerrado con puertas. A él se accede por dos escalones. Tres grandes balcones (dos al N. y uno al S.), desde los cuales se divisa un excelente panorama, prestan luz á la bella estancia.

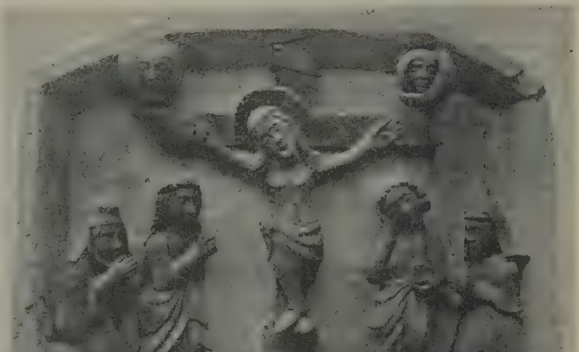

Huesca. — Relieve que se encuentra sobre uno de los sepulcros del claustro de la iglesia de San Pedro el Viejo

Murallas. Antiguamente estaba cercada la ciudad por un muro que fué destruído por los árabes, quienes lo substituyeron por otro; 99 torres lo defendían, y facilitaban la entrada en la población 10 puertas. Frente á la iglesia de San Miguel subsiste aún de aquéllos una magnífica torre cuadrada coronada de salientes matacanes. En el flanco de la puerta de Santo Domingo hay otra torre regularmente conservada. En mitad del paseo de Mallada ó Alameda, sobre un banco, yérguese un pequeño monolito de piedra que, muy borrosos, deja ver dos escudos con las barras de Aragón, y las cabezas de reyes moros. Llámase *Pueyo de Don Sancho,* porque es fama que allí quedó mortalmente herido don Sancho Ramírez al examinar el muro y el sitio á propósito para intentar el asalto y toma de la ciudad.

Instrucción pública y Beneficencia. Además del Instituto general y técnico ya indicado, hay en HUESCA escuelas normales de maestros y maestras, Seminario, Escuela graduada y de Artes y Oficios, varias públicas y privadas para niños y niñas, Inspección de primera enseñanza y Biblioteca provincial con más de 30,000 volúmenes. Se publican dos periódicos, *El Diario de Huesca* y *La Tierra,* y nueve revistas. La beneficencia cuenta con Hospitales civil y militar, Hospicio, Casa de Maternidad y Asilo, además de otras entidades de iniciativa y sostenimiento particular.

Industria, Comercio y Comunicaciones. En la *Hoya de Huesca* se producen cereales, hortalizas, vinos y frutas exquisitas, que son objeto de un activo tráfico en la ciudad. En la misma existen fábs. de gaseosas, licores, chocolates, curtidos, cordelería, muebles, hielo, jabón y hornos de yeso. El comercio consiste en la exportación de los productos de su industria y en la importación de carbón, hierro, cobre, plomo, zinc, maderas, tejidos, coloniales, alcoholes, papel, quincallería, aceites, etcétera. Hay Cámaras Agrícola, de Industria y Comercio y de la Propiedad. Francia tiene consulado. Celebra ferias el 10 de Agosto y el 10 y 30 de Noviembre.

Pasa por HUESCA el ramal de la l. f. de Zaragoza á Barcelona por Lérida, que termina en Tardienta, y la carretera de Zaragoza á Francia. Cuenta con Administración de Correos y Telégrafos.

Historia. HUESCA aparece en la historia como ciudad importante de la tribu ó nación ilergeta. Pero estos ilergetas ¿á qué raza pertenecían? Los modernos hallazgos paleontológicos permiten incluirla en el grupo étnico septentrional ó venido de Europa y que algunos paleontólogos denominan vascocantábrico para distinguirlo del que, venido del Sur, se ha llamado capsiense, derivándose este nombre de la ciudad de Capsa, en Berbería, donde se encontraron abundantes productos de la industria humana que han servido para clasificar á toda una civilización prehistórica. Esta no sólo dominó en la Península, sino que, pasando por los extremos del Pirineo, se internó profundamente en Europa, pero dejando en el centro de la cordillera, sin dominarlos, grupos humanos pertenecientes á la otra raza. Con esta nueva doctrina, apoyada en hechos, se ha desvanecido la ilusión del euskarismo que nos pintaba á la Península como habitada en los tiempos primitivos por los vascos, é identificaba á éstos con los iberos. Hoy sabemos que iberos y vascos son razas completamente distintas venidas aquéllos del Sur y éstos del Norte.

Pero dejando este punto para ser tratado en el artículo que le corresponde, diremos solamente aquí que los ilergetas ocupaban las tierras aragonesas y catalanas del Alto Pirineo, y que su capital era Ilerda ó Lérida. Nada más sabemos de estos pueblos sino que en la región de HUESCA no se han hallado hasta ahora monumentos megalíticos, lo que no quiere decir que no los haya, pues está por explorar, y que á lo largo del Pirineo, de Vasconia á Cataluña, se notan analogías á través de las diversas variantes comarcales. Parece que Aníbal sujetó, por armas ó por un pacto, que esto no se sabe de cierto, aunque más probable parece lo segundo que lo primero, á los ilergetas. Más tarde tuvo allí Sertorio su plaza de armas ó capital, y en ella murió asesinado, por lo que los ilergetas, al venir César á la Península á combatir á los tenientes de Pompeyo, se pusieron todos de su parte, contra los pompeyanos, matadores de Sertorio. Conservó su importancia, llamóse en moneda que acuñó *Urbs Victrix,* y constituyó municipio. La moneda de plata acuñada en HUESCA se denominó *argentum oscense* y correspondió á los primeros tiempos de la dominación de Roma hasta después de convertir el país en provincia romana. Se supone que era moneda autónoma como las que se acuñaron en otros pueblos de la Península. En el botín que cogieron en sus victorias Helvio y Q. Minucio figuraron 119,439 piezas de *argentum oscense,* en el primero, y 278,000 en el segundo. Se cree que el nombre *argentum oscense* no sólo indica la población donde se acuñaba, sino unas minas de plata que, según Plinio, existían cerca de HUESCA y de las que se extraía el metal y también se asegura que próxima á las minas estaba la fábrica de moneda. Esta tenía en el anverso el busto de un dios barbudo y en el anverso un hombre á caballo, armado de lanza y con diversos atributos. Su peso era el de los denarios romanos de 84 en libra. El busto barbado debía ser de un dios local y epónimo llamado Osca, protector de las minas. Cn. Domicio Calvino hizo acuñar en Roma (40 a. de J. C.) monedas con la leyenda *Osca* con un busto de hombre con barba en el anverso y su nombre en el reverso. En este primer período de la historia de España las poblaciones pirenaicas, cuyo centro era HUESCA, desempeñaron, pues, considerable papel. En la época goda no parece fué tanta su importancia, aunque hacia fines del siglo VI se celebró en ella un Concilio. En la arábiga figura con el nombre de *Uechca,* parecido al de Osca, que primero tuvo, y fué plaza fuerte de aquella frontera y capital de un gobierno dependiente de Zaragoza. En los últimos años del siglo VIII su gobernador, Abu Tahur, intervino en la guerra con Carlomagno, cuando éste, de acuerdo con algunos caudillos alzados contra Córdoba, invadió la Península, expedición que acabó, como es sabido, desastrosamente. Perteneció al poderoso reino aragonés con capital en Zaragoza, que la

Huesca. — Escudo de Carlos V. (Museo Provincial) familia visigoda de los Beni-Casi, convertida, como tantas otras, al islamismo, elevó á gran esplendor, sobre todo en la época de Muza II. Titulábase éste tercer rey de España, y llegó á imponer respeto á los mismos francos. Carlos *el Calvo* le envió ricos presentes. Los musulmanes de Zaragoza y, por tanto, los de HUESCA, estuvieron entonces aliados con Alfonso III de Asturias y León. Hacia fines del siglo IX vemos á un príncipe de esta familia, Mohamed ben Lope, en continua guerra con el gobernador de HUESCA, musulmán, á quien probablemente ayudaban los francos. El contacto entre las dos vertientes del Pirineo era mayor y más constante del que por largo tiempo se ha supuesto, y al apoyo de los francos se debió, sin duda alguna, el éxito de la Reconquista. En los primeros años del siglo X vemos á un rey de HUESCA, Abd-el-Meleck at-Tauil, mencionado en la escritura de partición de los términos de Nabasal. Los reyes ó emires de HUESCA intervienen luego en las contiendas entre los príncipes cristianos, porque también está equivocada la historia de España á la antigua, que supone á los españoles de la primera época de la Reconquista irreductiblemente separados por la diferencia de religión. Esta barrera empieza á levantarse desde los comienzos del siglo XI. Antes de esa época moros y cristianos andan revueltos en mutuas alianzas. El emir de HUESCA intervino á favor de Ramiro de Aragón contra García de Navarra, quien triunfó de esta coalición nada extraña. No se sabe por qué causa riñeron los aliados, y Ramiro vino á sitiar á HUESCA, y si bien no pudo tomarla, obligó al emir musulmán á reconocerse tributario suyo. HUESCA era entonces ciudad próspera y muy fuerte. Sancho Ramírez puso gran empeño en la toma de la ciudad, ayudándole el Cid, quien, sin duda, codiciaba tan rica presa antes de fijarse en Valencia, ciudad aun más codiciable, de que luego se apoderó. El emir de HUESCA, Abderrahmán, alióse al conde de Barcelona, al rey de Castilla, y pidió también amparo al rey de Zaragoza, pero no pudo impedir que el aragonés cercase estrechamente la ciudad después de haberla tenido sujeta á frecuentes algaras por sus alrededores y tras de apretado bloqueo. La construcción del castillo de Montearagón, en paraje culminante y á 1 legua de la ciudad, fué un padrastro que Abderrahmán no pudo arrancar, aunque lo intentó con frecuentes y poderosos ataques. La línea cristiana, lejos de retroceder, siguió avanzando, y Sancho vino á establecer su cuartel general en lo que hoy se llama Pueyo de Sancho, ó también Tozal de los Mártires, ya tan cerca de la plaza, que sólo le separaba de ella el río Isuela. No por eso cedieron los sitiados, que se defendían con admirable energía, poniendo en constantes aprietos á las tropas navarroaragonesas, ahora coligadas. Así se pasaron casi dos años, hasta que un día, habiéndose acercado á la muralla el rey don Sancho, fué herido de un flechazo en el costado derecho, muriendo poco después, mas no sin antes haber hecho jurar á su hijo don Pedro que continuaría el cerco; y, aunque Abderrahmán solicitó la paz, ofreciendo pagar mayor tributo que antes, don Pedro se negó á toda composición. Pidió entonces Mostain, rey de Zaragoza, para el socorro de HUESCA, auxilio al de Castilla. Este envió una lucida hueste á las órdenes de García Ordóñez, conde de Nájera, la que, unida á las tropas del emir zaragozano, marcharon contra los aragoneses. Encontráronse en Alcoraz, cerca de HUESCA, en el camino de esta ciudad á Zaragoza. Ambos ejércitos eran (según cuenta El Tortochi, ó sea El Tortosino, cronista arábigo) iguales en número: unos 20,000 hombres. Pelearon unos y otros con gran valor, y hasta las cuatro de la tarde no se conoció ventaja á ninguno. Pero á esa hora el ejército aragonés rompió el centro del contrario, siendo luego las dos alas batidas y dispersas (18 de Noviembre de 1096). De allí á ocho días se rendía HUESCA. García Ordóñez cayó prisionero, pero debió quedar en libertad de allí á poco, pues le vemos acompañar á Alfonso VI á Zaragoza en Mayo del año siguiente.

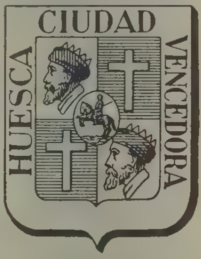

Escudo de armas de la ciudad de Huesca

Pedro I quedó siendo rey de HUESCA, y pasó á ocupar el palacio de los reyes musulmanes. Concedió muchos privilegios á los nuevos vecinos, atrayendo por ellos, así como por el hecho de su residencia, á muchos caballeros y gente del estado llano. Nombró merino mayor á Enecón, hidálgo aragonés, y delegado ó lugarteniente suyo, á Lope Fortuniones, ambos, como su nombre indica, de estirpe cristiana. Estaba convenido que el obispo de Jaca pasaría á HUESCA, pero á esto se opusieron el abad de Montearagón, á quien don Sancho y don Pedro habían prometido la mezquita islámica para cuando se ganase la ciudad, y el de San Ponce de Tomeras, á quien se prometiera la capilla de la Azuda, junto al Palacio Real. Reunidos los prelados y magnates para resolver el pleito, quedó acordado, según puede verse en el *Libro verde* perteneciente al Archivo de Montearagón, que el obispo de Jaca, pasaría á HUESCA y tomaría para sí la mezquita mayor, que fray Simón de Montearagón añadiría á su monasterio la capilla de la Azuda, y que fray Frotardo, abad de San Ponce de Tomeras, recibiría la iglesia de San Pedro el Viejo, con título de prior de los clérigos que en ella hubiere. El obispo de Jaca, don Pedro, titulado ya obispo de HUESCA, inauguró con gran solemnidad el nuevo templo.

El sitio de HUESCA duró dos años y medio. Unos cuarenta después se supone ocurrido el suceso conocido con el nombre de *La Campana de Huesca*, trágico episodio de la lucha del poder real con el de los señores (V. RAMIRO II). Desde la toma de Zaragoza por Alfonso *el Batallador* la importancia de HUESCA cede ante la de dicha ciudad, como la de Jaca cediera ante la de HUESCA. A pesar de eso, reuniéronse Cortes en ésta en 1162, 1179 y 1188, reinando Alfonso II; en 1219, 1221 y 1247, reinando Jaime I, y en 1286, reinando Alfonso III. El advenimiento de la dinastía catalana acabó de dejar á HUESCA reducida á categoría secundaria, consecuencia lógica de la creciente preponderancia de la influencia del litoral en la vida del nuevo Estado. Así, la crónica oscense deslízase sin sucesos de importancia hasta nuestra época. En la primera guerra civil el ejército carlista, mandado por el infante don Sebastián y en el que iba el propio don Carlos con toda su corte, entró en HUESCA el 24 de Mayo de 1837, y así volvió esta ciudad á hacer de capital, aunque momentáneamente. Formaban el ejército 16 batallones con 10,700 hombres, 8 escuadrones de caballería con 1,000 hombres, de los que sólo 700 montados, esperando el estado mayor montarlos en el camino, y 300 artilleros sin cañones (aunque con los correspondientes tiros de mulas), porque se confiaba en que Cabrera cedería los necesarios. El general cristino Iribarren, que venía siguiendo á los expedicionarios, esperando, sin duda, una ocasión de atacarlos con ventaja, creyó poder hacerlo en HUESCA mientras se alojaban y estaban, por eso, descuidados, pero no los halló tanto como pensaba, porque seguían formados todavía en la plaza los cuatro batallones navarros mandados por Sanz. El ataque, repentino é impetuoso, vino á chocar con esta fuerza, la cual le repelió con igual vigor, dando tiempo al resto del ejército para rehacerse. Iribarren, derrotado y herido, murió al día siguiente. Tal fué la batalla de HUESCA.

Tiene por armas: escudo cuartelado; el 1.º y el 4.º de plata y una cabeza de rey moro; el 2.º y el 3.º de azur y una cruz de plata. Sobre el todo, escusón de azur, y san Jorge armado con lanza montado en un caballo blanco. En bordura el lema *Huesca ciudad vencedora*. Usase también el escudo antiguo (lienzo de muralla con tres torres y dos puertas, y la peña hendida rodeada de tres estrellas, encima).

Bibliogr. Quien con mayor competencia y conocimiento de causa ha estudiado la historia y la arqueología de HUESCA y su provincia, es Ricardo del Arco, cronista oficial de la ciudad y de la provincia, á cuya tarea ha dedicado las obras que se citan á continuación: *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia* (Huesca, 1910); *Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca* (Huesca, 1910); *Antiguos gremios de Huesca* (Zaragoza, 1911); *La imprenta en Huesca* (Madrid, 1911); *Estudios varios* (Huesca, 1912); *El Alto Aragón monumental y pintoresco* (Huesca, 1913); *Algunos recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón* (Huesca, 1915); *Del Aragón histórico y artístico. Antiguas casas solariegas de la ciudad de Huesca* (Madrid, 1918); *El verdadero escudo de Huesca* (Huesca, 1918); *Los amigos de Lastanosa. Cartas interesantes de varios eruditos del siglo XVII* (Valladolid, 1918); *Dos grandes coleccionistas aragoneses de antaño: Lastanosa y Carderera* (Madrid, 1919); *La casa altoaragonesa. Notas de excursionista* (Madrid, 1919); *Misterios, autos sacramentales y otras fiestas en la catedral de Huesca* (Madrid, 1920); *Huesca en el siglo XII* (Huesca, 1921); *La orfebrería en Aragón* (Madrid, 1921); *Algunos datos sobre arqueología romana en el Alto Aragón* (Madrid, 1921); *Por tierras de Aragón. El castillo-abadía de Alquézar* (Madrid, 1922); *Las calles de Huesca* (Huesca, 1922); *Figuras aragonesas* (Zaragoza, 1923); *Reseña de las tareas de la Comisión provincial de monumentos de Huesca, seguida de un apéndice sobre el Museo Arqueológico Provincial* (Huesca, 1923); *El traje popular altoaragonés* (Huesca, 1924); *La ciudad aragonesa predilecta del rey Pedro IV* (Valencia, 1924); *El pantano de Arguis ó de Huesca. Contribución á la historia de la política hidráulica en Aragón* (Zaragoza, 1924), y *La catedral de Huesca. Monografía histórico-arqueológica* (Huesca, 1924). Deben consultarse también, Francisco Diego de Aynsa, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca* (Huesca, 1619); padre Ramón de Huesca, *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón* (vol. 5.º, 6.º y 7.º); Serafín Casas Abad, *Huesca, su topografía médica* (Huesca, 1883); José María Quadrado, *Aragón* (Barcelona, 1886); Vicente Catalina, *Episcopologio de la diócesis de Huesca* (Huesca, 1891); Serrano Fatigati, *Claustros románicos españoles* (Madrid, 1898); J. Vizcaíno, *Indicador histórico y administrativo de la provincia de Huesca* (Graus, 1899).

Ramón de Huesca
(Museo de Huesca)

HUESCA (RAMÓN DE). *Biog.* Escritor y religioso español del Instituto de menores capuchinos de San Francisco, n. en Huesca en 1739 y m. en fecha que desconocemos. Su verdadero apellido era el de Pérez, que cambió por el de Huesca al abrazar la vida religiosa. Fué profesor de artes y teología, guardián del convento de Teruel, examinador sinodal de los obispados de Teruel y de Huesca y del abadiado de Montearagón, calificador de la Inquisición de Aragón, custodio electo y definidor de su provincia. Escribió: *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón* (t. V y VI); *Estado antiguo de la Santa Iglesia de Huesca* (Pamplona, 1792); *Nueva instancia á favor de los cementerios contra las preocupaciones del vulgo* (Pamplona, 1792), y *Estado moderno de la Santa Iglesia de Huesca*.

HUESCA Y MADRID (FEDERICO). *Biog.* Diplomático, político y escritor español, n. en Madrid en 1841. Terminados los estudios de derecho en 1863, ingresó en la carrera diplomática y fué agregado de la embajada de Florencia, hasta que, realizada la unidad italiana, desapareció aquélla y HUESCA Y MADRID fué destinado al ministerio de Estado, más tarde á la embajada cerca del Vaticano, y en 1882 como primer secretario de la Legación de Tánger. Se le nombró más tarde gobernador civil de Almería, de donde pasó á Lugo con el mismo cargo (1885). Después de la muerte de Alfonso XII dimitió este último empleo, siendo nombrado algún tiempo después primer secretario de la embajada cerca del Quirinal y en 1895 ministro plenipotenciario en Egipto. Se le debe un *Diccionario hípico y del sport* (1881), la novela *Zajara* y otros trabajos.

HUÉSCAR. *Geog.* Canal proyectado al N. de Huéscar (Granada) en el siglo XVI, á fin de reunir las aguas de los ríos Castril y Guardal y regar los términos de Lorca, Totana, Alhama y otros en la prov. de Murcia. En 1774 se hizo la concesión del Canal, que había de llegar hasta el mar, á una compañía; pero se abandonó el proyecto cuando sólo se habían construído algunos trozos separados.

HUÉSCAR. *Geog.* P. j. de la prov. de Granada, sit. en el extremo N. de la provincia, de la que viene á formar como una península. Ocupa una super. de 1,786 kms.² limitando al N. con la prov. de Albacete, al NE. con la de Murcia, al E. con la de Almería, al S. con el partido judicial de Baza y al O. con la prov. de Jaén. Según el censo de 1920, tiene 8,799 e. y albergues y 32,654 h. de hecho ó 33,036 de derecho, distribuídos en 6 municipios que comprenden 1 ciudad, 5 villas, 3 aldeas, 32 caseríos y 25 otras entidades. En su territorio se levantan por el N. la Sierra de la Sagra y las montañas Guillemona ó Sierra Seca ó de Castril, que enlazan con la Sierra de Segura. El terreno baja hacia el S., formándose muchas alturas y valles, bañados por los ríos Castril, Marchal, Guardal, Orce y otros afls. del Barbata. La parte N. del partido encamina sus aguas al Segura. Este partido carece de comunicaciones ferroviarias y mal provisto de carreteras, la principal de las cuales pasa por HUÉSCAR.

HUÉSCAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 1,912 e. y albergues y 8,346 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cuevas de Barrionuevo, barriada á	6'6	375	1,262
Cuevas de la Cayetana, caserío á	14'5	18	36
Cuevas del Canal, íd. á.	11	36	107
Cuevas de Loma Perro, íd. á	15	12	67
Cuevas de Parra, íd. á.	14	32	38
Cuevas de Retamosa, íd. á	16	56	72
Huéscar, ciudad de	—	999	5,181
Puente Duda, caserío á.	12'5	43	152
San Clemente, casa rectoral á	16	26	199
Grupos inferiores y e. diseminados	—	324	1,232

Huéscar. — Vista general

El censo de 1920 le asigna 9,155 h. Es cabecera del p. j. de su nombre y corresponde á la dióc. de Toledo. Está sit. al S. de la montaña de Sagra, en la marg. derecha del río Barbata, en un llano rodeado en gran parte de cerros, en la carr. de Caravaca á Baza y á 45 kms. de la est. de Baza, que es la más próxima. Terreno parte montuoso y parte llano, regado por dicho río Barbata y, además, por el Orce, el Guardal y el Raigadas. Al E. de la villa se levanta una sierra llamada Huéscar la Vieja, sin duda porque allí estuvo sit. la primitiva Huéscar, cuyas ruinas aún se ven. Produce vino, aceite, cereales, legumbres, esparto y maderas; cría de ganado; industria de aserrar maderas y de fab. de cajas de madera, chocolate, harinas, papel de mostaza, etc. Telégrafo, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Baza y á Caravaca; Hospital y Asilo á cargo de las Hermanitas de los Pobres; varias escuelas oficiales, algunas de ellas graduadas, para niños; dos colegios para niñas dirigidos respectivamente por religiosas de la Consolación y Dominicas, teatro, Centro Oscense, Círculo Agrícola é Industrial, Sindicato de Riegos y Sindicato de Policía Rural. La iglesia parroquial, consagrada á la Encarnación, es un buen edificio de orden corintio, cuya construcción fué dirigida por el célebre Herrera. Se cree que en la parte E. de la ciudad se levantaba una fortaleza.

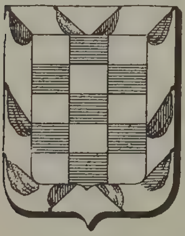

Escudo de Huéscar

HUESEAR. v. n. *Impr.* Modismo usado en la tipografía mejicana como sinónimo de *trabajar.*

HUESECICO, LLO, TO, ZUELO. dim. de Hueso.

HUESECILLO. *Anat. Huesecillo de Bertin.* Cada una de las apófisis triangulares del esfenoides.

Huesecillo del oído. Cada una de las piezas que forman la cadena ósea del tímpano: martillo, yunque, lenticular y estribo.

HUESERA. (Etim. — De *hueso.*) f. *Chile* y *León.* Osario (1.ª y 2.ª aceps.).

HUESERO. m. *Amér. Impr.* Designación que en el léxico de la imprenta mejicana significa *obrero impresor* y singularmente *cajista.*

HUESILLO. m. *Amér.* Durazno secado al sol.

Huesillo. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica del *Allophyllus psilospermus* de la familia de las sapindáceas. También llaman así á la *Cupania guatemalensis* de la misma familia.

HUESITO. m. *Venez.* Plato nacional. || Llámasele también *tuyuyo.*

HUESNA. *Geog.* Rivera de la prov. de Sevilla; nace cerca del límite de las prov. de Córdoba y Badajoz, en el término de Alarus; corre en dirección S., pasa al E. de Pedroso y des. por la der. en el Guadalquivir, entre Villanueva del Río y Cantillana. Entre sus tributarios se cuenta el arr. Benalízar.

HUESO. 1.ª y 2.ª aceps. F. **Os, noyau.** — It. **Osso, nocciolo.** — In. **Bone, stone.** — A. **Knochen, Bein, Kern.** —P. **Osso, caroço, da fructa.** —C. **Os, pinyól.**— E. **Osto.** (Etim. — Del lat. *ossum.*) m. Cada una de las partes sólidas y más duras del cuerpo del animal, y cuyo conjunto constituye el esqueleto. || Parte dura y compacta que está en lo interior de algunas frutas, como la guinda, el melocotón, etc., en la cual se contiene la semilla. || Parte de la piedra de cal que no se ha cocido y que sale, cerniéndola. || fig. Lo que causa trabajo ó incomodidad. Regularmente se entiende el empleo muy penoso en su ejercicio. || fig. Lo inútil, de poco precio y mala calidad. || fig. Parte ingrata y de menos lucimiento de un trabajo que se reparte entre dos ó más personas. || fig. y fam. V. Bocado y Carne sin hueso. || *Pint.* V. Sombra de hueso. || *Arquit.* Machón. || pl. fam. Mano (1.ª acep.), en locuciones como la siguiente: *Toca esos* huesos. || Hueso colorao. *Méj.* Viento norte atemporalado.

A hueso. m. adv. *Albañ.* Tratándose de la colocación de piedras, baldosas ó ladrillos, perfectamente unidos y sin mortero entre sus juntas ó lechos. || A otro can, ó perro, con ese hueso. expr. fig. y fam. con que uno se manifiesta que no cree alguna cosa que le aseguran. || Dar á uno un hueso que roer. fr. fig. Darle un empleo ó trabajo engorroso y de escasa utilidad. || Dejar el hueso. fr Dícese de algunas frutas como abrideros, ciruelas, etc., en que éste se separa limpio de la carne. || Desenterrar los huesos de uno. fr. fig. Descubrir, sacar á relucir los antiguos defectos de su familia. || Es preciso romper el hueso para comer la almendra. fr. Es preciso molestarse para sacar provecho de una cosa. || Estar uno en los huesos. fr. Estar sumamente flaco. || La sin hueso. expr. fam. con que se designa la lengua. || Mondar los

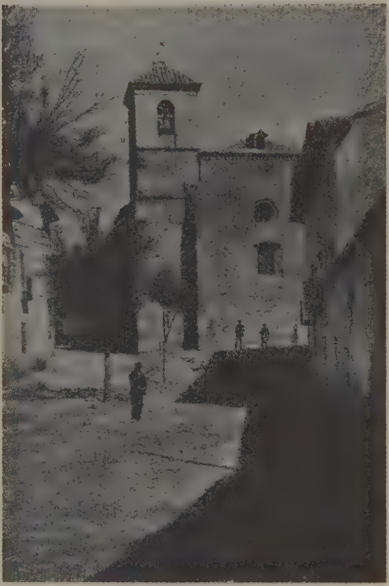

Iglesia de Santiago

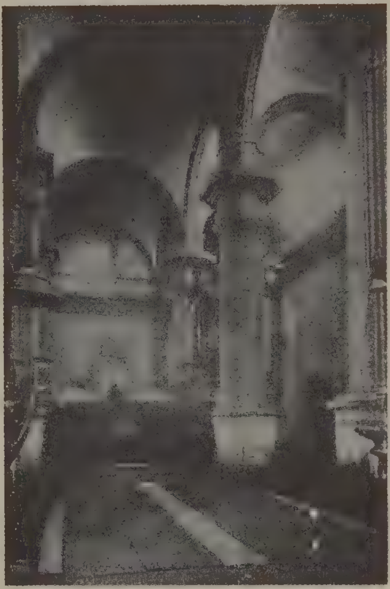

Interior de la iglesia de Santa María

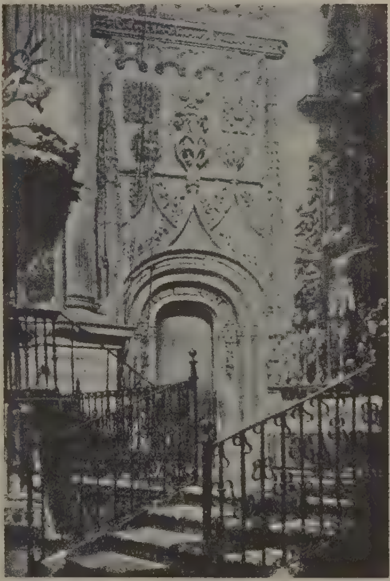

Puerta de la sacristía antigua de Santa María

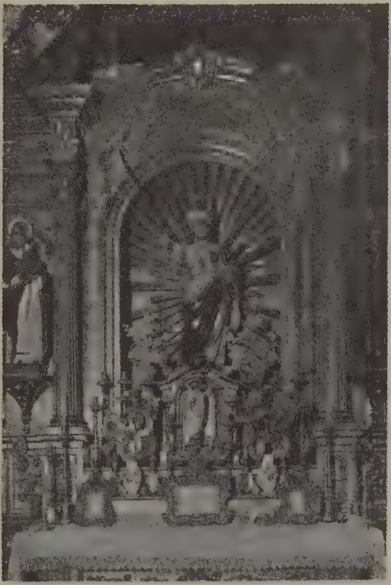

Altar del Sagrario de Santa María

HUESOS. fr. fig. y fam. con que se nota á uno que, con poca urbanidad, se come cuanto le ponen. || NO DEJAR Á UNO HUESO SANO. fr. fig. y fam. Murmurar de él descubriendo todos sus defectos ó la mayor parte de ellos. || NO ESTAR UNO BIEN CON SUS HUESOS. fr. fig. y fam. Cuidar poco de su salud. || NO PODER UNO CON SUS HUESOS. fr. fig. y fam. Estar rendido de fatiga. || PODÉRSELE CONTAR Á UNO LOS HUESOS. fr. fig. y fam. Llegar á estar muy flaco y extenuado. || ROERLE Á UNO LOS HUESOS. fr. fig. y fam. Murmurar de él. || RÓETE ESOS HUESOS. expr. fig. y fam. con que se explica que á uno se le encomienda una cosa de mucho trabajo sin utilidad ni provecho. || ROMPERLE Á UNO UN HUESO Ó LOS HUESOS. fr. fig. y fam. Golpearle fuertemente. || SOLTAR LA SIN HUESO. fr. fig. y fam. Hablar con demasía. || fig. y fam. Prorrumpir en dicterios. || TENER UNO LOS HUESOS DUROS. fr. fig. y fam. que suele emplear el que no admite una ocupación impropia de su edad ó circunstancias. || TENER UNO LOS HUESOS MOLIDOS. fr. fig. Estar muy rendido por excesivo trabajo. || TOMAR LOS HUESOS. fr. *Taurom.* Dícese cuando el espada, al dar la estocada, pincha en los altos sin introducir el estoque.

EL HUESO Y LA CARNE DUÉLENSE DE SU SANGRE. ref. que indica que es muy natural y frecuente que unos parientes sientan la desgracia de otros, aun cuando estén reñidos ó indispuestos. || EL QUE SE TRAGA UN HUESO, CONFIANZA TIENE EN SU PESCUEZO. ref. con que se da á entender la seguridad que uno tiene al acometer una empresa difícil. || HUESO QUE TE CUPO EN PARTE, RÓELO CON SUTIL ARTE. ref. que expresa cuán conveniente y necesario es estudiar el modo de hacer más llevaderas las desgracias que suelen sobrevenirnos sin culpa. || QUIEN TE DA HUESO, NO TE QUIERE VER MUERTO. ref. que enseña que no nos quiere mal quien parte con nosotros de lo que tiene, aunque sea poco ó malo.

HUESO. *Agr.* Preparados convenientemente se extraen de los huesos fosfatos que se utilizan como abono en agricultura; al efecto, se extraen primero la grasa que contienen y luego se les pulveriza desecándolos en un horno de temperatura elevada hasta conseguir que pierdan la quinta parte de su peso. Se utiliza con ventaja el ácido sulfúrico para obtener los fosfatos empleando por cada 100 kg. de huesos 50 de ácido sulfúrico, disueltos en 150 litros de agua. La operación se practica en vasijas de plomo, ó de piedra de gres ó granito que el ácido no ataque agitando continuamente con un palo envuelto con una lámina de plomo la parte que se sumerge en el líquido hasta que la mezcla se haya convertido en una especie de gachas que á las veinticuatro horas se deslíen en 1,000 litros de agua que pueden emplearse en los campos á modo de abono líquido. El fosfato así obtenido ejerce una acción doble al obtenido y distribuído al estado pulverulento. El polvo de hueso pesa según sea más ó menos ligero de 75 á 90 kg. por hectolitro y al aplicarlo se emplean de 30 á 40 hectolitros por hectárea en aquellos terrenos que el análisis previo acuse pobreza de fosfatos.

HUESO. *Anat.* Organos duros y resistentes que constituyen el esqueleto, forman las articulaciones y prestan inserción á los músculos. Por su configuración general se dividen en *largos, anchos* y *cortos.* El cuerpo del hueso recibe el nombre de *diáfisis* y sus extremidades el de *epífisis.* Además, se consideran caras, bordes y extremidades. Las eminencias que sobresalen en la superficie de los huesos se llaman *apófisis* y se dividen en *articulares* y *no articulares* (espinas, líneas, crestas). Las cavidades óseas préstanse á la misma división que las apófisis y tienen nombres diversos *(fosas, senos, células).* Poseen, además, los huesos distintos agujeros y conductos, de *transmisión* unos y de *nutrición* otros. Reciben los primeros varias denominaciones *(hiatos, hendeduras, cisuras)* y se dividen los últimos en tres órdenes según las dimensiones. La dirección de los huesos es *absoluta* ó *relativa,* según se consideren cada uno por sí ó bien en relación con el sujeto en actitud vertical.

La nomenclatura ósea es de origen vario, ya procediendo de su forma *(cuboides, trapecio),* ya de su situación *(metatarsiano, frontal),* ya de su tamaño *(hueso grande del carpo).* Los huesos reciben un gran número de arterias cuya distribución varía según la clase de aquéllos. Divídense en *nutricias* y *periósticas* y se acompañan de venas de desigual repartición. Los linfáticos no están representados por verdaderos conductos. En cuanto á los nervios existen en forma de filetes que hipotéticamente se agrupan en *sensitivos* y *vasomotores.*

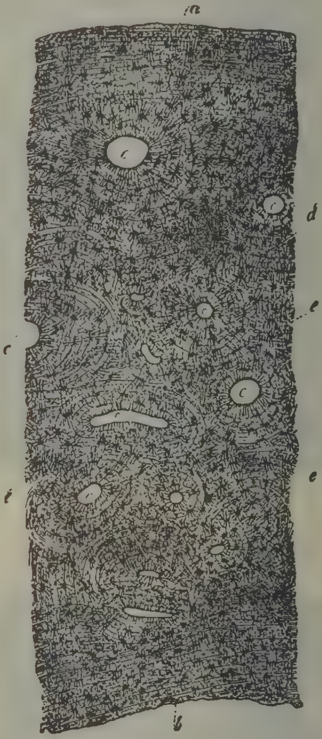

Sección por un hueso metacarpo humano

a, superficie del periostio; *b,* superficie del espacio medular; *c,* secciones de canales de Havers y sus sistemas de laminillas; *d,* laminillas óseas; *e,* corpúsculos óseos. (Según Frey de Hertwig)

Hueso ancho. V. *Hueso plano.*

Hueso anónimo. Hueso coxal ó ilíaco.

Hueso basilar ó basiooccipital. Apófisis basilar del occipital.

Hueso central del carpo. Hueso raro supernumerario que se encuentra á veces en la región dorsal del carpo entre el escafoides, el trapezoides y hueso grande.

Hueso coronal. El de la frente.

Hueso corto. Hueso que tiene sus tres dimensiones casi iguales, formado de tejido esponjoso cubierto por una capa de tejido compacto.

Hueso cuneiforme. Cada uno de los tres que forman parte del tarso.

Hueso cuadrado. V. *Hueso intermaxilar.*

Hueso del carpo. Cada uno de los ocho huesos cortos que contribuyen á formar el esqueleto de la muñeca.

Hueso de los caballeros. Formación ósea accidental en el músculo aductor mayor del fémur ó en su tendón.

Hueso de Riolano. Pequeños huesos semejantes á los wormianos entre el occipital y el peñasco del temporal.

Hueso enosteal. V. *Hueso intermaxilar.*

Hueso epiptérico. Pequeño hueso wormiano observado algunas veces entre el ala mayor del esfenoides y el parietal.

Hueso etmoides. Pequeño hueso cúbico, encajado en la escotadura del hueso frontal y que concurre á formar la base del cráneo, las cavidades nasales y la órbita.

Hueso exooccipital. Apófisis condiloides del occipital.

Hueso hioides. Hueso situado en la raíz de la lengua y encima de la laringe.

Hueso innominado. Hueso coxal ó ilíaco.

Hueso intermaxilar ó incisivo. Hueso de la vida fetal entre ambos maxilares superiores.

Hueso interparietal. Hueso algunas veces distinto entre el frontal, los parietales y occipital.

Hueso largo. Hueso de las extremidades en el que predomina la longitud, que consta de cuerpo ó diáfisis con un conducto medular central y de extremos ó epífisis formados de tejido esponjoso rodeado de una capa de tejido compacto.

Hueso lingual. V. HIOIDES.

Hueso multiangular mayor y menor. V. TRAPECIO y TRAPEZOIDES.

Hueso navicular. V. ESCAFOIDES.

Hueso occipital. Hueso del cráneo, correspondiente al occipucio.

Hueso parietal. Cada uno de los dos situados en las partes medias y laterales de la cabeza, los mayores entre los que forman el cráneo.

Hueso petroso. Peñasco del temporal.

Hueso piramidal. Uno de los que hay en el carpo ó muñeca, así dicho por su figura.

Hueso plano. Hueso que forma las paredes de las cavidades esplánicas, constituído por dos láminas de tejido compacto reunidas por tejido esponjoso. ‖ Lámina orbitaria del etmoides.

Hueso sacro. Hueso que finaliza por la parte inferior del espinazo.

Hueso sesamoideo. Cada uno de los pequeños huesos aislados, planos, alrededor de las articulaciones.

Hueso temporal. Cada uno de los dos del cráneo correspondientes á las sienes.

Hueso tibial externo. Pequeño hueso que algunas veces se encuentra libre en la parte interna del escafoides.

Hueso trigono. Huesecillo que existe algunas veces independiente en la parte posteriot del astrágalo.

Hueso triquetral. V. CUNEIFORME.

Hueso turbinado ó turbinal. V. CORNETE.

Hueso wormiano. Cada uno de los pequeños huesos irregulares situados entre las suturas craneales.

Huesos cortos. Los que se encuentran en los puntos del cuerpo cuyas funciones exigen solidez y movilidad.

Huesos largos. Los que forman parte de los miembros, y representan columnas destinadas á sostener el peso del cuerpo, ó palancas que hacen mover los músculos.

Huesos planos. Los que forman las paredes de las cavidades esplánicas.

HUESO. *Arb.* Arbol de los montes de las Antillas que mide de altura de 5 á 7 m. La corteza de su tronco es gruesa, unida, adherente, de color claro y la epidermis blancoverdosoobscura. Las hojas son blancoamarillentas. Su madera tiene escasa albura y es fuerte, compacta y muy bonita, apreciada en sección transversal por su veteado verde obscuro con grandes manchas radiadas; pero se agrieta fácilmente expuesta á la intemperie mucho tiempo sin barnizarlas.

HUESO. *Ind.* Además de las aplicaciones que encuentran los huesos en la agricultura y en la tecnología química, se utilizan también desde remotos tiempos como material para la fabricación de diversos enseres y multitud de objetos. Así, se construyen de hueso, por ejemplo, argollas, cubiertos para ensalada, peines, puños y conteras de bastón y paraguas, botones, mangos de pluma, cepillos, cuchillos, etc.; ganchillos, lanzaderas, punzones y agujas de labor; alfileteros, fosforeras, dedales, cachas de revólver, monturas para cortaplumas y bolsas, y pequeños objetos de adorno, pulimentados á veces de modo especial para imitar el marfil. Por su tenacidad y dureza, parecidas á la de las maderas más compactas, el hueso se labra con relativa facilidad, empleando, sobre todo, en su trabajo tornos y fresas análogos á los que se utilizan en la confección de objetos de marfil y de asta.

De todas las aplicaciones industriales del material óseo, la más importante es la que tiene en la fabricación de botones. Al difundirse, gracias á su bajo precio, el empleo de los botones de hueso, el trabajo se realizaba con la llamada *máquina inglesa* y con el *torno francés.* La máquina inglesa, que es en realidad una fresadora de doble herramienta, consta de dos brazos de palanca reunidos por un manubrio que los hace mover en el mismo sentido ó en sentido opuesto, á voluntad. Una rueda motriz de 80 cm. de diámetro acciona otra rueda de 20 cm., la cual á su vez, transmite el movimiento á dos ruedas de 40 cm. fijas sobre el mismo eje, en el interior del bastidor de la máquina. Dichas ruedas accionan otras dos de 10 cm. de diámetro, dispuestas cada una de ellas sobre uno de los dos brazos de palanca, cuya extremidad, hueca, se halla fileteada para facilitar el montaje de las fresas. El torno francés se compone de una espiga y de un cabezal, llamado *poupée de rencontre,* de unos 10 cm. de diámetro. Sobre la espiga se mueven dos ruedas, una fija y otra loca; su extremo va fileteado, como en la máquina inglesa, con objeto de que permita asegurar el montaje de la herramienta de corte. El cabezal de *encuentro* consta de un cabezal de torno, propiamente dicho, y de un brazo de tornillo sin fin accionado por un manubrio.

La elaboración de los botones con la máquina inglesa de doble herramienta se efectúa de una sola vez, mientras que con el torno francés se ejecuta en dos tiempos. En la primera operación ó fase de trabajo, se labra la cara del botón; en la segunda, se forma el cuello y se arranca el botón simultáneamente. Las herramientas empleadas en estas dos fases se conocen con los nombres de *hierro plano* y *hierro de alas;* su acción combinada, en sentido diametral, determina el perfil de los botones que se produce. Se distinguen dos clases de botones de hueso: los botones del tipo corriente destinados á ir cosidos, y los botones de camisa. En la fabricación de los primeros, una vez separados los discos que constituyen los botones, se procede á taladrarlos haciendo uso de máquinas especiales. La más antigua, llamada *torno de taladrar,* consta de dos ó cuatro husillos, fileteados en el extremo por el cual se unen al bastidor, que tienen hueco el otro para poder alojar el mango de las brocas. Las brocas empleadas son de acero templado, y se van adelgazando hacia la punta. El torno de taladrar consta, además, de un tope y una guía, destinados, respectivamente, á limitar la carrera de las brocas y á asegurar su rigidez durante el trabajo, así como la posición relativa de los agujeros que se trata de producir. El aparato se acciona por una polea de 10 cm. de diámetro, que transmite su movimiento á otras dos de 25 cm.; según el número de agujeros que deben hacerse, se acopla una sola de estas poleas ó las dos á un tiempo.

Una vez taladrados los botones, se hierven, blanquean y pulen. Esta última operación puede practicarse en el torno ó bien haciendo uso de tromeles para pulir. Finalmente, barnizados ó no, se seleccionan y cosen en cartones, en la conocida forma en que se entregan al mercado.

Aunque en ciertos países la labra de botones de hueso constituye una pequeña industria doméstica, practicada todavía con sencillas máquinas análogas á las descritas, los talleres fabriles emplean tornos y fresadoras automáticos de construcción especial, la perfección y rapidez de cuyo trabajo explica el módico precio que alcanzan en el mercado esta clase de botones.

Hueso. *Quím.* En concepto químico los huesos están formados por materias orgánicas y materias inorgánicas. Las primeras son albuminoides y nucleína, una pequeña cantidad de una materia parecida á la elastina y glucoproteína, pero el principal componente orgánico es la *oseína* (V.). Las materias inorgánicas quedan en forma de cenizas cuando los huesos se incineran completamente; estas cenizas están formadas principalmente por fosfato cálcico, conteniendo, además, carbonato cálcico y pequeñas proporciones de magnesio, cloro y flúor. Se encuentran también en los huesos indicios de hierro (de la sangre y de sulfatos), y, al parecer, asimismo sales de potasio y de sodio. Los huesos de diferentes animales tienen una composición parecida. El siguiente cuadro expresa la composición media de los huesos humanos, de buey, tortuga y conejillo de Indias; referida á 1000 partes:

	Huesos			
	humanos	de buey	de tortuga	de conejillo de Indias
Fosfato cálcico $Ca_3(Po_4)_2$	838,9	860,9	859,8	873,8
» magnésico $Mg_3(PO_4)_2$	10,4	10,2	13,6	10,5
Calcio combinado con el ácido carbónico, el flúor y el cloro	76,5	73,6	63,2	70,3
Anhídrido carbónico CO_2, en parte perdido en la calcinación	57,3	62	52,7	—
Cloro	1,8	2	—	1,3
Flúor	2,3	3	2	—

Los diversos huesos de un mismo animal varían en las proporciones de agua, de materias orgánicas y de materias inorgánicas. La proporción de agua de los huesos frescos varía de 14 á 44 por 100 y la de materia grasa entre 1 y 27 por 100. Puede decirse que, aproximadamente, la materia sólida de los huesos está formada por dos tercios de compuestos inorgánicos y un tercio de compuestos orgánicos. La composición química de los huesos experimenta variaciones en algunas enfermedades; en la exóstosis aumenta mucho la porporción de materias minerales y en el raquitismo aumenta la de agua y la de oseína respecto á la de cenizas.

Los huesos calentados fuera del contacto del aire desprenden substancias volátiles en gran cantidad; hay en ellos amoníaco, nitrilos, pirrol, bases piridicas, etc. Queda en estas condiciones un residuo negro, formado por carbón acompañado de materias minerales, que recibe el nombre de carbón animal (V. Carbón). Los huesos tienen numerosas aplicaciones industriales. Directamente sirven para la fabricación de numerosos objetos, por ejemplo, botones, etc.; además, se utilizan para obtener carbón animal, cenizas de huesos, gelatina, abonos diversos, grasa de huesos, etcétera. V. Abonos, Fosfórico (Acido), Fósforo, Gelatina, etc.

Aceite de huesos. V. Aceite y Huesos (Grasa de).

Carbón de huesos. V. Carbón.

Grasa de huesos. Materia grasa de los huesos que se obtiene como producto secundario en la fabricación del negro animal, de la cola, etc. En estas industrias en que la primera materia son los huesos, se principia por el desengrasado de éstos. La cantidad de grasa de los mismos varía aproximadamente del 12 al 20 por 100; los huesos de la cabeza y de las costillas no contienen más que de 12 á 13 por 100; en cambio, los huesos que llevan medula, contienen mucha mayor cantidad, hasta 20 por 100. Antiguamente, para obtener la grasa se hervían los huesos desmenuzados con agua en calderas abiertas y luego se dejaba el líquido hervido en reposo para que la grasa se reuniera en su superficie y pudiese ser separada con espumaderas. Procediendo de esta manera con huesos recientes, se obtenía una grasa de color blanco ó amarillento, de olor y sabor poco marcados y de consistencia mantecosa; operando con huesos más ó menos podridos, resultaban grasas rancias, obscuras y de sabor desagradable. Este procedimiento era molesto y daba escasos rendimientos, ya que sólo se obtenía cosa de la mitad de la grasa. Por estas razones se substituyó el método de la ebullición por el tratamiento de los huesos con vapor de agua á presión, poniendo los huesos desmenuzados, contenidos en una especie de jaula, en un autoclave y calentándolos con vapor á la presión de 2 á 3 atmósferas; así la obtención era menos molesta y el rendimiento mucho mayor, aun cuando la calidad de la grasa resultante fuese la misma, dependiendo del estado de los huesos empleados. En América se usa este procedimiento en las grandes fábricas de conservas, operando con huesos recientes. Se empieza lavando los huesos, valiéndose para ello de máquinas formadas por cilindros de unos 3 m. de altura y de 1 á 1,25 de diámetro; estos cilindros giran lentamente, dando unas 10 vueltas por minuto, y están algo inclinados para facilitar las operaciones de carga y descarga. Algunas veces, se recurre, además, á la maceración de los huesos en una solución de ácido sulfuroso con objeto de obtener una grasa más blanca. Mediante el blanqueo sólo las grasas mejores dan buenos productos; la dificultad en blanquearlas aumenta con la proporción de ácidos libres, así es que las que contienen más de 50 por 100 de ácidos libres no pueden ser blanqueadas.

Para obtener todavía mayor rendimiento se tratan los huesos con un disolvente de la grasa que deje inalterados los tejidos animales; de esta manera todas las substancias orgánicas capaces de convertirse en gelatina pueden transformarse en ésta después de efectuada la extracción de la grasa. Para la extracción se emplea como disolvente el éter de petróleo ó aceite de esquistos de Escocia, que hierve entre 100 y 130°. No ha resultado económico el empleo del tetracloruro de carbono. La extracción se hace en recipientes de hierro cerrados y operando á presión, ó bien en aparatos abiertos. La grasa obtenida mediante disolventes es pardoobscura y de olor desagradable. Contiene gran cantidad de ácidos libres, jabón de cal, lactato y butirato cálcicos é hidrocarburos, procedentes del disolvente, casi imposibles de separar. Esta grasa se ha tratado de blanquear por medio del peróxido de bario; sin embargo, no parece haber tenido gran éxito su fabricación.

La grasa de huesos obtenida por ebullición ó por tratamiento con vapor puede servir para la fabricación de jabones; la obtenida mediante disolventes no es muy apropiada para este uso por su olor á rancio, aunque también se ha utilizado en la industria jabonera en casos en que era elevado el precio de las materias grasas. La mayor parte de la grasa de huesos sirve para la fabricación de bujías; para ello se principia hidrolizándola en autoclaves. Respecto de su composición química la grasa de huesos puede considerarse como un intermedio entre la grasa de medula y la del sebo. De la grasa de huesos se repara, del mismo modo que del sebo, un *aceite de huesos* que se emplea como lubricante y en la industria del curtido; cuando no contiene ácidos libres es un excelente lubricante porque se solidifica á temperaturas muy bajas.

Hueso. *Amér. Impr.* Vocablo sinonímico que entre los impresores de Méjico tiene dos acepciones; una significa *trabajo*, y otra, usada por los cajistas, es equivalente á *original.*

Hueso. *Veter.* Esqueleto del caballo.

Hueso. *Zool.* Piezas del esqueleto de los vertebrados, duras, rígidas, formadas por tejido óseo. En el hueso vivo se distinguen partes blandas (periostio y medula) y la masa dura propia del hueso; en ésta á su vez la substancia exterior, cortical, *compacta* y la más interior *esponjosa,* constituída por varillas finas entrecruzadas; aquélla está compuesta de *laminillas* por capas concéntricas y la atraviesan canalillos preferentemente longitudinales, que comunican entre sí *(canales de Havers)* y contienen vasos y nervios; alrededor de ellos muestra también la substancia ósea estructura concéntrica.

Por el origen embrional se distinguen huesos primarios y secundarios; aquéllos preformados en cartílago, que se osifica; los otros se producen de tejido conjuntivo.

Hueso Parado. *Geog.* Caleta de la costa de Chile correspondiente al dep. de Taltal y sit. al NE. del puerto de este nombre, del que está separado por un promontorio. Es pequeña, pero segura y de buen atracadero.

HUESOS (Los). *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Loberia; des. por la izq. en el arr. Las Mostazas.

Huesos (Los). *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires; nace en el partido de Juárez, riega los de Tandil y Azul, recibe por la derecha el arr. Santa Rita y por la izq. el Baguales y se pierde en el partido de Rauch.

Huesos Grandes. *Geog.* Cañada del Uruguay, departamento de Durazno; corre hacia el NO. y des. en el Chileno Grande. Recibió este nombre por los restos petrificados que se encontraron y se encuentran en su lecho.

HUESOSO, SA. adj. Perteneciente ó relativo al hueso. || Que tiene hueso. || Sistema huesoso. *Anat.* El conjunto de huesos que entran en la composición del cuerpo. || *Veter.* Esparaván huesoso.

Huesoso, sa. adj. Óseo, sea.

HUÉSPED, DA. 1.ª acep. F. **Hôte.** — It. **Ospite.** — In. **Guest.** — A. **Wirt, Gast.** — P. **Hospede.** — C. **Hoste.** — E. **Gasto.** (Etim. — Del lat. *hospes, hospitis.*) m. y f. Persona alojada en casa ajena. || Mesonero ó amo de posada. || V. Colegial huésped. || Persona que hospeda en su casa á uno. || Forastero. || fig. y fam. Tuno, truhán. || Huésped de aposento. Persona á quien se destinaba el uso de una parte de casa en virtud del servicio de aposentamiento de corte.

Aja no tiene qué comer y convida huéspedes. ref. que reprende á los que, estando necesitados, hacen gastos superfluos por vanidad ú ostentación. || Antojársele á uno los dedos huéspedes. fr. fig. y fam. V. Dedo. || El huésped y el pece, á los tres días hiede. ref. que enseña que los hospedados en alguna casa, deben estar en ella lo menos que puedan. || Huéspeda hermosa, mal para la bolsa. ref. que enseña que en las posadas, cuando es bella ó bien parecida la huéspeda, no se repara en el gasto. || Huésped con sol, ha honor. ref. con que se da á entender que el caminante que llega temprano y antes que otros á la posada, logra las conveniencias que hay en ella. || Huésped tardío no viene manivacío. ref. con que se denota que el caminante que piensa llegar tarde á la posada, regularmente lleva prevención de lo necesario. || Iránse los huéspedes y comeremos el gallo. ref. con que se denota que se suspende el castigo de una persona por respeto á los presentes, difiriéndolo hasta que éstos se marchen. || No contar con la huéspeda. fr. fig. y fam. Echar la cuenta sin la huéspeda. || Ser uno huésped en su casa. fr. fig. y fam. Parar poco en ella.

Huéspedes (Casas de). *Der.* Con este epígrafe comprendemos todos los establecimientos que se dedican al servicio de hospedaje (hoteles, fondas, hosterías, etc.). Desde dos puntos de vista entran en la esfera del Derecho, á saber: el de las relaciones entre ellos y el poder público, por razón de seguridad, higiene, etc., y el de las relaciones derivadas del contrato de hospedaje entre ellos y los huéspedes. El primer punto de vista corresponde al campo del Derecho público, más en concreto, del administrativo; el segundo al del Derecho privado.

1. En cuanto al *Derecho administrativo,* en el artículo Fonda (t. XXIV, págs. 279 y 280) quedan indicados los preceptos de la R. O. del 17 de Marzo de 1909, que regula los requisitos para la apertura y funcionamiento de estos establecimientos y las responsabilidades gubernativas en que se incurre por su omisión. Añadiremos que los establecimientos deben tener expuestos al público no sólo el precio de las habitaciones, en cada una de éstas, sino también los del hospedaje por razón de la alimentación y los de todos los artículos que se expendan, anuncio que debe fijarse en los comedores y sitios destinados al consumo; sin perjuicio de exhibir á todo el que lo pida el ejemplar de la relación de dichos precios autorizada por el Gobierno civil (reglas 1.ª y 2.ª de la Real orden citada). En Madrid, todo lo relativo á estos establecimientos depende del director general de Orden público (artículo 8.°, núm. 4,° del R. D. del 27 de Noviembre confirmado por la Ley del 30 de Diciembre de 1912 y R. O. del 1.° de Enero de 1913).

Además, vienen obligados estos establecimientos: 1.° A observar las reglas y las condiciones impuestas por la Sanidad (Instrucción del 12 de Enero de 1904; R. O. del 12 de Octubre de 1910 sobre condiciones higiénicas de las casas de dormir), quedando sometidos á la Inspección correspondiente, que devenga honorarios (fijados por R. D. del 24 de Febrero de 1908), siendo esto de incumbencia de la policía municipal; 2.° A llevar un registro de todas las personas que lleguen al establecimiento, dando parte diario de las mismas, con indicación de todas sus señas, y á impedir que los huéspedes jueguen á los prohibidos, tengan armas no autorizadas ó turben el reposo de los demás (R. O. del 27 de Noviembre de 1858, y art. 105 del Reglamento de policía gubernativa del 4 de Mayo de 1905, vigente en este particular), y 3.° A pagar la contribución industrial correspondiente, según la clase del esta blecimiento y el pueblo de que se trate, así como la de transportes por los vehículos destinados al transporte de viajeros. Por reciente disposición del Directorio militar (Octubre de 1924) y á fin de compensar los ingresos que las instituciones de Beneficencia percibían del juego ilícito (que se ha suprimido) se ha gravado con una pequeña cuota, de una vez, á todo viajero que se hospede en hoteles y fondas.

Además de la responsabilidad establecida por la Real orden de 1909, considera el Código penal como falta contra los intereses generales, que se corrige con multas de 5 á 50 pesetas, el que los dueños de los establecimientos dejen de dar á la autoridad los partes y noticias prevenidas por los reglamentos, ordenanzas ó bandos en el tiempo y forma que estuvieren prevenidos (art. 600).

2. Las relaciones entre los hospederos y los huéspedes derivan del contrato de hospedaje. Este presenta una naturaleza especialísima, ya que es al propio tiempo arrendamiento de cosas y de servicios y produce efectos peculiarísimos. Se contrae por el solo hecho de ser admitido en el establecimiento y aceptar el hospedaje. No tiene duración determinada, si otra cosa no se ha convenido ó no consta en el reglamento de la casa aprobado por la autoridad; pero generalmente se entiende por días. El precio es el que se convenga, sin que pueda exceder del autorizado por la autoridad gubernativa. Son efectos especiales de este contrato, que van inherentes á él por imposición de la Ley: 1.° considerarse como depósito necesario el de los objetos de los viajeros, en las condiciones indicadas en el artículo Fonda, con la adición de que los fondistas ó mesoneros responden incluso de los daños causados en dichos objetos tanto por sus dependientes como por los extraños, siempre que no provengan de robo á mano armada ó de otro suceso de fuerza mayor (arts. 1793 y 1794 del Código civil); 2.° que dichos fondistas ó mesoneros responden de todos los demás perjuicios que con culpa ó negligencia causen sus dependientes en el servicio ó con ocasión de sus funciones, si bien pudiendo repetir lo que por esta causa paguen, contra los dependientes que hayan causado el perjuicio (arts. 1903 y 1904 del Código civil), y 3.° que los mismos fondistas ú hospederos son responsables, *pero sólo civil y subsidiariamente*, en defecto de los que lo sean criminalmente, por los delitos que se cometan en sus establecimientos (V. Responsabilidad, t. L, pág. 1315, 1.ª columna, corrigiendo dos erratas: la voz *criminalmente* debe decir *civilmente*, en la línea 16-17; y sobran las palabras *á no ser*, de la línea 33), con arreglo al art. 20 del Código penal (que por error se cita como del Código civil en el artículo Fonda).

Acerca de precedentes legales. Véase Receptum (t. XLIX, pág. 1154, 2).

HUÉSPEDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Los Altos de Valdivieso.

HUESTE. F. **Armée.** — It. **Oste.** — In. y C. **Host.** — A. **Heer.** — P. **Hoste.** — E. **Armeo.** (Etim. — Del lat. *hostis*, enemigo, adversario.) f. Ejército en campaña. U. m. en pl. || Conjunto de los secuaces ó partidarios de una persona ó de una causa. || *Hond.* Bien molido.

Facer hueste. fr. ant. Hacer ó tener guerra.

Hueste. *Mil.* Palabra anticuada en el sentido que se usó en la Edad Media. Equivalía entonces á ejército, dado lo que en aquellos tiempos podía significar á su vez ejército. En ese sentido la usaron las Siete Partidas y el Espéculo, definiéndola Almirante «reunión y agrupación transitoria de mesnadas ó contingentes, tanto de los ricos-omes, barones y señores feudales, como de concejos y villas». De la hueste salían *algaras* y *cavalgadas*, ó sea, pequeñas partidas que hacían correrías ó incursiones, amparadas en un grueso de fuerzas que era la hueste propiamente dicha.

HUESTEAR. v. a. *Hond.* Moler bien.

HUESTEMORO. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Aller, parr. de Santiago de Nembra.

HUESUDO, DA. F. **Ossu.** — It. **Ossuto.** — In. **Bony.** — A. **Dickknochig.** — P. **Ossudo.** — C. **Ossut.** — E. **Osta.** adj. Que tiene mucho hueso.

HUET (Conrado Busken). *Biog.* Escritor y crítico holandés, oriundo de una familia francesa, n. en La Haya en 1826 y m. en París en 1886. Desde 1851 hasta 1862 fué predicador de una comunidad reformada walona de Haarlem, cargo que hubo de abandonar por las complicaciones en que se vió envuelto á causa de sus ideas, dedicándose desde entonces de lleno á la literatura. Ya como crítico y en el terreno de la teología se había dado á conocer con sus cartas *Briefen over den bijbel* (1858) y *Polemische fragmenten*, y como cuentista, con *Groen en rijp* (con el seudónimo de *Thrasybulus*), cuando comenzó sus críticas en la revista *De Gids*, que obtuvieron gran notoriedad; pero al tratar de defender una política contraria á las tendencias del periódico, hubo de abandonar la redacción del mismo, pasando entonces á Haarlem desde donde se trasladó á Batavia y publicó el periódico *Java-bode* y más tarde el *Allgemeen Dagblad van Ned.-Indie*, cuya propiedad adquirió en 1872. Desde 1876 vivió en París. Sus artículos, siempre chispeantes y rebosantes de ingenio y sátira, se publicaron con los títulos de *Litterarische Fantasien* (Haarlem, 1868-87), *Nederlandsche Belletrie van 1857-1876* (Haarlem, 1875-1876) y *Litterarischen Fantasien en Kritieken* en 25 volúmenes. Además de algunas descripciones de sus viajes por Italia, Francia y Bélgica y algunos escritos de crítica artística, como *Het land van Rubens* (Amsterdam, 1879), etc., publicó la novela *Lidewyde* (1868), tan discutida en su tiempo. Sus *Cartas* fueron editadas por su esposa y su hijo (Haarlem, 1890).

Huet (Francisco). *Biog.* Filósofo francés, n. en Villeau (Eure y Loir) en 1814 y m. en París en 1869. Terminados sus estudios se encargó como suplente de la enseñanza de historia en el Liceo Rollin de París (1834). Fué profesor de filosofía de la facultad de letras de la Universidad de Gante (1835), pero hubo de abandonar la cátedra por sus ideas políticas (1850). Se había doctorado en 1838 en filosofía leyendo las dos tesis *De Baconis Verulami philosophia* y *Recherches historiques et critiques sur la vie, les ouvrages et la doctrine de Henri de Gand.* Fué discípulo y colaborador de Bordas-Demoulin, con quien compartió la idea de una reforma de la filosofía moderna por un retorno á los principios filosóficos cartesianos y una especie de catolicismo liberal. Trabajó con empeño en esta empresa, consiguiendo sólo enemistarse con la Iglesia y con los filósofos racionalistas. En 1843 la Academia de Ciencias Morales y Políticas le premió su obra *Le cartesianisme, ou la veritable rénovation des Sciences.* En otra publicada en 1848 titulada *Elementos de filosofía pura y aplicada* (reproducida más tarde con el título *La science de l'esprit*, 1864) insistía en su tesis espiritualista, platónicoleibniziana, apoyándola en dos verdades para él inconcusas: la independencia de la razón y su necesario acuerdo con la fe. En 1853 fué puesto en el índice su libro *Le règne social du Christianisme.* En colaboración con Bordas-Demoulin formuló su programa de una organización democrática en el gobierno de la Iglesia expuesta en los *Essais sur la réforme catholique* (1856). La muerte de este modesto y meritorio pensador precipitó á Huet en el camino de la heterodoxia, expresando antes de morir sus deseos de ser enterrado civilmente. Publicó, además de las mencionadas, las obras *Histoire de la vie et des ouvrages de Bordas-Demoulin* (París, 1861); *Discours sur la réforme de la philosophie*, que sirve de introducción á la obra de su maestro sobre el cartesianismo; *La sujétion temporelle des Papes* (1862); *Revolution religieuse* *au XIXᵉ siècle* (1866), y *Révolution philosophique au XIXᵉ siècle*, póstuma (1871). El espiritualismo neocartesiano no tuvo continuación en Francia por hallar delante de sí una escuela más nutrida de pensadores, la cousiniana, y un talento superior al margen también del eclecticismo, Félix Ravaisson, quien acertó á incorporar más hábilmente su pensamiento á la tradición del espiritualismo francés. En España, Martín Mateos, amigo y admirador de Bordas-Demoulin, supo evitar las inconsecuencias y desvíos de su otro discípulo HUET.

HUET (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Pintor francés, n. en el Louvre en 1745 y m. en París en 1811. Discípulo de Le Prince, Dagommier y Boucher, se dedicó á la pintura de paisajes y animales, dándose á conocer en 1769 por el cuadro *Un dogo arrojándose sobre unos patos*, que le valió su ingreso en la Academia y que hoy figura en el Museo del Louvre. De la misma época son *Claro de luna* y *Zorra en un gallinero*. Entre sus demás obras merecen mencionarse: *Lobo atravesado por una lanza; La Soledad y la Fidelidad destrozando la venda del Amor; Sagrada Familia con los pastores; Campesina dando de comer á unos polluelos; Leona amamantando á sus cachorros*, etc. También fué notable dibujante y grabador.

HUET (PABLO). *Biog.* Pintor, dibujante y grabador francés, n. y m. en París (1803-1869). Entró en el taller de Gros, pero ya desde un principio se dedicó al paisaje, al cual dió una nueva tendencia, junto con Delacroix y los románticos, casi desde 1830. Con el estudio directo de la naturaleza fundó en Francia el paisaje poético harmónico, en contraposición á la tendencia clásica. La mayor parte de estos estudios los hizo en los alrededores de Saint-Cloud, pero realizó, además, algunos viajes de estudio á Normandía, Bretaña, Inglaterra, Bélgica, Holanda é Italia (1840). Entre sus paisajes notables por el colorido menciónanse: *Una borrasca por la tarde* (1831); *Puesta de sol entre nubes de otoño; La inundación de Saint-Cloud* (1855, su obra maestra), etc. También se le deben cuadros decorativos (*La vida en Normandía* en siete cuadros), litografías, grabados é ilustraciones á la obra *Pablo y Virginia*, y otras.

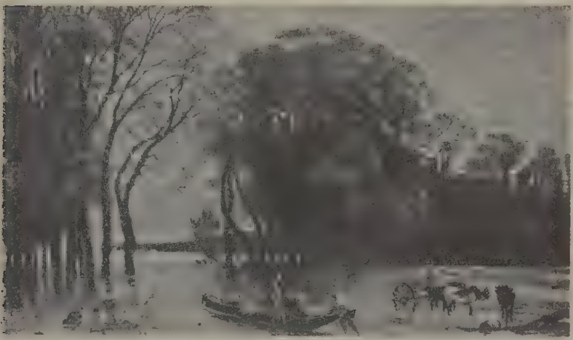

La inundación de Saint-Cloud, por Pablo Huet
(Museo del Louvre, París)

HUET (PEDRO DANIEL). *Biog.* Teólogo, filósofo y erudito francés, n. en Caen el 8 de Febrero de 1630 y m. en París el 26 de Enero de 1721. Era hijo de un consejero y secretario del rey, y habiendo perdido en su infancia á sus padres, fué educado por su tío, el matemático Gil Macé. Hizo sus estudios de humanidades en el Colegio de los Jesuítas de Mont. Fué su maestro de literatura Antonio Halley y de filosofía el padre Mambrun. A los diez y seis años empezó el estudio de la jurisprudencia, aficionándose al mismo tiempo al hebreo y al griego. En París conoció los hombres más distinguidos en letras, los Cahaignes, Thouroude de Grentemesnil, los padres Sirmond y Petau, Rapin, Guyet, Commire, Labbe, Cossart, Garnier, los hermanos Dupuy y Gabriel Naudé. En Caen, á su regreso, formó parte de la academia fundada por Moysant de Brieux y á la que concurrían Segrais, Halley y Ménage. De esta época datan sus disgustos con su antiguo amigo Bochart y sus relaciones con Chapelain, Cotelier, Le Moyne, Morin, Baillehache, el duque de Longueville y la abadesa María Eleonora de Rohan; al mismo tiempo se le proponía que se encargase de la educación del heredero de Suecia, Carlos Gustavo, cargo que no aceptó. En aquella famosa polémica de su tiempo entre los partidarios de los autores antiguos y los modernos, HUET se puso del lado de los primeros. En 1662, sintiéndose atraído por los estudios científicos, fundó en Caen una academia parecida á la Sociedad Real de Londres. HUET, entusiasmado, hacía estudios de anatomía comparada de la vista de los animales, observaba el paso de un cometa en 1664, se perfeccionaba en la química, se interesaba por las bellas artes y por el estudio del árabe y del siriaco, al mismo tiempo que sostenía con Bochart una violenta disputa sobre numismática. En 1670, á propuesta del duque de Montausier, Bossuet fué nombrado preceptor del Delfín y subpreceptor HUET; cuatro años más tarde ingresaba éste en la Academia de Francia. Reunía ya entonces materiales para su *Demostración evangélica*, cuando sintiéndose hastiado de la vida mundana, decidió abrazar el estado eclesiástico; y después de las licencias pontificias, fué ordenado de sacerdote en 1676. Concedióle el rey en 1678 la abadía de Aunay, de la cual se posesionó en 1680. En 1685 Luis XIV le propuso para el obispado de Soissons, pero habiendo esperado en vano cuatro años las Bulas pontificias, aceptó en compensación la sede de Avranches, que empezó á regir en 1692 y renunció en 1699, siendo nombrado por el rey abad de Fontenay. En este cargo no parece haber recibido de sus compatriotas la consideración á que era acreedor, y disgustado por esta actitud, se retiró á París en la residencia de los padres jesuítas de la calle de San Antonio, donde acabó sus días. Su testamento ológrafo, notable por muchos conceptos, fué redactado en 1716 y descubierto en 1825. HUET brilló en la época más esplendente de la literatura francesa, distinguiéndose por su erudición y por haber cultivado las más diversas disciplinas. Trató las cuestiones científicas, *Sur l'antiquité des jets d'eau, sur les progrès de la chimie, sur l'origine de la rougeole et de la petite vérole, sur la pourpre, sur la rosée, sur la salamandre, sur la nature des comètes*, etc. Dedicaba HUET sus ocios á la literatura. Versificaba en francés, latín y griego, teniendo preferencia por el género epigramático. Compuso un poema, *Sur le sel*, otro sobre el te, dedicado á Groevius, tradujo en latín las *Pastorales* del seudo Longo, escribió una novela, *Diane de Castro ou le faux inca;* un himno latino *A la Vierge de la Delivrance*, etc. Son de mayor valor sus estudios históricos y geográficos *Dissertation sur la situation du Paradis terrestre;* 1691); *Sur les origines du Caen* (1706), é *Histoire du commerce et de la navigation des anciens* (1716). Lo mismo puede decirse de los filológicos y literarios. Dirigió la edición de clásicos *Ad usum delphini*, que enriqueció con notas y explicaciones; escribió: *Sur* *l'origine de la rime* y *Sur l'origine des romans* (1670); anotó la *Antologia griega*, sostuvo con Boileau una viva disputa sobre el *Tratado de lo sublime*, atribuído á Longino. Sin embargo, la gloria de HUET se debe á sus obras filosóficas, teológicas y apologéticas: *De interpretatione libri duo* (París, 1661); *Demonstratio evangelica* (París, 1679; 9.ª ed., Venecia, 1754-1755); *Censura philosophiae cartesianae* (París, 1689; 4.ª ed., 1694); *Quaestiones alnetanae de concordia rationis et fidei* (Caen, 1690); *Nouveaux Mémoires pour servir à l'histoire du cartésianisme* (París, 1692), y *Dissertations sur diverses matières de religion et de philosophie* (París, 1712). Después de su muerte se publicó *Huetiana* (París, 1722) y *Lettres inédites*, en el *Journal des Savants* (1797). Escribió también una *Respuesta á M. Regis sobre la Metafísica de Descartes, Notas sobre la Vulgata: Origenis commentaria in Sacrum Scripturam* (2 vol., Ruán, 1668); *Discours prononcé à l'Académie Française* (París, 1674); *Animadversiones in Manilium et Scaligeri notas* (París, 1679); *Statuts synodaux pour la diocèse d'Avranches* (Caen, 1693); *Carmina* (Utrecht, 1664); *De navigationibus Salomonis* (Amsterdam, 1698); *Notae in Anthologiam Epigrammatum Graecorum* (al final de sus poesías, edición de Graevius, Utrecht, 1700); *Origines de Caen* (Ruán, 1702); *Dissertations sur diverses matières de religion et de philosophie* (París, 1712); *Commentarius de rebus ad eum pertinentibus* (Amsterdam, 1718), y *De imbecillitate mentis humanae* (Amsterdam, 1738).

HUET, como todos los pensadores de su tiempo, particularmente los franceses, arranca de Descartes, pero, á la manera de Pascal, se detiene en el momento cartesiano de la duda. Considera ilegítimo el tránsito de esta duda al dogmatismo racional; niega que la existencia del *yo* sea la primera verdad que se presenta clara y distintamente al espíritu; que el alma sea mejor conocida que el cuerpo; que la esencia del *yo* consista en el pensamiento; que la sensibilidad resida en los órganos y que tengamos una noción directa del infinito; estima que la filosofía cartesiana es un tejido de contradicciones, autoritaria, vanidosa y anticristiana, y en su furor anticartesiano es llevado á negar lo que no es cartesiano, aun cuando éste lo haya incorporado á su sistema, como es el criterio de evidencia y la relación entre la idea del infinito y la existencia de Dios. Contra estas pretensiones escribió Holtermann *Dissertationes antihuetiana* (Wittemberg, 1685); Volder, *Exercitationes quibus R. Cartesii philosophia defenditur* (Amsterdam, 1695), y Petermann, *Philosophiae cartesianae vindicatio* (Leipzig, 1690). Arnault hizo también una defensa del maestro en 1692. «Yo no sé, escribía este célebre teólogo, qué puede encontrarse de bueno en el libro de M. Huet contra Descartes, como no sea su latín, porque yo no he visto en mi vida libro menos afortunado por lo que toca á la finura de ingenio y á la solidez de sus razones.» HUET creyó necesario dar á la filosofía entonces dominante un nuevo punto de vista.

El nombre de HUET va, en efecto, asociado á una posición característica del escepticismo que declara que la razón no puede, sin el auxilio de la fe, llegar á la certeza de ninguna verdad; doctrina conocida generalmente con el nombre de fideísmo y que, en rigor, no es otra cosa que un medio apologético destinado á abatir la soberbia humana para que, conociendo su impotencia, se lance en brazos de la religión. Supone que Dios ha dotado al hombre de facultades débiles para realzar el beneficio de su gracia y que el escepticismo prepara, por lo mismo, el terreno para que fructifique la fe. Por una inconsecuencia fácil de explicar en quien conocía ampliamente la antigüedad clásica, afirma que los filósofos griegos, sin el auxilio de la Revelación, tuvieron presentimiento de los principales dogmas del Cristianismo. Todos sus argumentos parten de una teoría empírica del conocimiento. Nada de ideas innatas, todas las ideas tienen su origen en el ejercicio de los sentidos. Ahora bien, los sentidos nos confinan en el dominio de la probabilidad. La razón no puede ir más allá de la verisimilitud. «Nosotros, dice, no marchamos á la luz del Sol y en pleno día, sino á la luz refleja de la Luna.» HUET, que había esgrimido ya estas armas contra la filosofía cartesiana, escribió el *Traité philosophique de la faiblesse de l'esprit humain*, que se publicó después de su muerte en 1722 (hay ediciones de Amsterdam de 1723 y 1741 y una versión latina ya indicada del mismo autor que se publicó en 1738). El *Journal de Trévoux* (1725) negó la autenticidad de esta obra y hubo necesidad de que el editor del *Tratado*, el abate J. T. d'Olivet, presentase el correspondiente manuscrito y lo sometiese á la Academia Francesa, quien nombró á Bordin y La Monnaye para que dictaminasen. La obra produjo gran revuelo; algunos años más tarde J. Egger (1735) y Muratori (1745) refutaban las opiniones de HUET. Les había precedido J. P. de Crousaz en su excelente obra *Examen du Pyrrhonisme ancienne et moderne* (La Haya, 1733).

El fideísmo de HUET es esencialmente distinto de la filosofía cristiana de los Padres de la Iglesia y de la filosofía escolástica de la Edad Media, las cuales no creyeron necesario adoptar el pirronismo para reforzar la apologética religiosa; antes al contrario, es opuesto al sentido cómo por ambos fué resuelto el problema de las relaciones entre la fe y la ciencia.

Bibliogr. P. D. Huetii, *Comentarius de rebus ad eum pertinentibus* (Amsterdam, 1718), autobiografía traducida al inglés (1726), alemán (1793) y francés (1853). Las Memorias de Desmolets, d'Astigny, *Bibliotecas* de Leclercq, Dupin; *Journ. Littér.* de La Haya, *Journ. de Trévoux;* historias de la filosofía, de Brucker, De Gerando; *Hist. de l'Acad. Franc.*, de d'Alembert; sus contemporáneos Arnauld, Leibniz, Crouzaz, etc. Monografías modernas: C. Bartholmess, *Huet, évêque d'Avranches ou le scepticisme théologique* (París, 1850); J. d'Avenel, *Histoire de la vie et des ouvrages de Daniel Huet, évêque d'Avranches* (Mortain, 1853); Gournay, *Etude sur Daniel Huet* (Caen, 1854), en las Memorias de la Universidad; Flottes, *Etudes sur Daniel Huet* (Montpellier, 1857); Saint-Réné Taillandier, *D. Huet*, en *Rev. des D. Mond.* (1859); K. S. Barach, *Pierre Daniel Huet als Philosoph* (Viena, 1862); Trochon, *Huet, évêque d'Avranches d'après des documents inédits*, en *Le Correspondant* (1876-77); C. Henry, *Un érudit...* (París, 1879); Alfonso Reeb, *Un oracle des éruditions au XVII*^{e} *siècle: Huet* (Avranches, 1912); D'Olivet, *Eloge historique de Mr. Huet* (Amsterdam, 1723); Saint-Simon, *Mémoires* (t. XVIII, pág. 340); *Lettres inédites de Huet à son neveu M. de Charsigné*, publicadas por A. Gasté (Caen, 1904).

HUETA. f. *Venez.* CEDAZO.

HUETAMO. *Geog.* Dist. de Méjico, Est. de Michoacán; 50,000 h. Sit. en la cuenca del río de las Balsas, con terreno muy fértil y algunos minerales. ‖ Villa y municipalidad del mismo Estado, sit. á los 18° 46′ de lat. N. y 1° 44′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 308 m. de altura, cerca del río de las Balsas; 28,000 h. de los que 4,500 corresponden á su cabecera. En su término se producen arroz, café, tabaco, caña de azúcar, frutas, etc. Iglesia parroquial, Telégrafo, Correo.

HUETE. *Geog.* Río de la prov. de Cuenca; nace en el término de Villar del Saz, entre los altos de Cabrejas y la Sierra Bascuñana, se encamina hacia el O. pasando por Caracena y al N. de la c. de Huete tuerce luego al N., en Villalba del Rey recibe el río Guadamajud y des. en el Guadiela. Con frecuencia se le llama Mayor, denominación que otros aplican al Guadamajud.

HUETE. *Geog.* P. j. de la parte NO. de la prov. de Cuenca, limitado al N. por la prov. de Guadalajara y el p. j. de Priego, al E. por el p. j. de Cuenca, al S. por el de Belmonte y al O. por el de Tarancón y la citada prov. de Guadalajara. Ocupa una super. de 1,600 kms.² y, según el censo de 1920, tiene 11,084 e. y albergues, con 17,630 h. de hecho ó 28,089 de derecho, distribuídos en 32 municipios que comprenden 1 ciudad, 26 villas, 5 lugares, 4 aldeas, 6 caseríos y otras 2 entidades. Por el N. las aguas del partido van á parar al Guadiela, mediante el río Mayor ó Huete y su afl. el Guadamajud, al paso que las del S. corresponden al Gigüela. Su territorio es bastante quebrado, levantándose en el NO. la Sierra de Altomira y hacia el centro los Altos de Cabrejas. Atraviesan el partido el f. c. de Madrid á Cuenca y varias carreteras procedentes de Sacedón, Cuenca, Priego, Tarancón y Pastrana.

HUETE. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 1,120 e. y albergues y 2,900 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Carrascosilla, aldea á...	5	58	120
Huete, ciudad de......	—	861	2,434
Langa (La), aldea á....	5	61	167
Villavieja, íd. á........	18	22	76
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	118	103

El censo de 1920 le asigna 2,738 h. Es cabecera del p. j. de su nombre y corresponde á la dióc. de Cuenca. Está sit. al O. de Cuenca, al SO. y á la izq. del río Huete ó Mayor, en un pequeño llano rodeado de colinas, en el centro del cual hay un cerro con las ruinas de un castillo en su cima y en cuyas faldas E. y S. se halla edificada la población. Hay en el término varias vegas, regadas por el citado río y sus tributarios el Canda ó Borbotón, el Valdilongo y el Peñahora, y además el Fuenzorita, afl. del Canda. Produce cereales, azafrán, vino, aceite, frutas, etc.; cría de ganado; fab. de harinas, sacos de yute y tejidos de lana y de yute; sucursal del Banco de Cuenca, Cámara de Comercio. Est. f. c., alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Priego y otros puntos, varias escuelas nacionales; teatro, plaza de toros y casino de Huete. La población tiene calles bastante buenas y anchas y entre sus edificios merecen citarse la Casa Consistorial, la iglesia parroquial de San Esteban, magnífico templo que perteneció al antiguo convento de Mercedarios; la iglesia de Santa María de Castejón, que antes lo fué de religiosas justinianas de Jesús y María, erigida en el siglo XVI por el arcediano Marcos de Parada y que tiene una hermosa portada con cuatro columnas jónicas en el primer cuerpo y estatuas de San Pedro y San Pablo en los intercolumnios; la iglesia de San Pedro y la de San Nicolás. Al S. de la población hay un frondoso paseo. En HUETE hubo un monasterio benedictino bajo la advocación de San Benito ó San Julián, cuyos privilegios confirmó Alfonso *el Sabio* y que Bonifacio VIII sometió en 1297 á petición de sus propios monjes á la autoridad de Santo Domingo de Silos. Su estado era poco floreciente hasta la exclaustración de 1837. Sus edificios é iglesia han pasado á manos de particulares. Se cree que HUETE corresponde á la *Istonium* citada por Tolomeo y más adelante formó parte de la dote asignada por el rey de Sevilla Motamid á su hija Zaida, al casarla con Alfonso VI; luego volvió á poder de los moros sevillanos para ser recuperada por Castilla después de la conquista de Toledo. Figuró en las famosas contiendas entre los Lara y los Castro; en 1197 la sitiaron vanamente los almohades; Alvaro de Lara llevó á ella á Enrique I; Juan II le confirió el título de ciudad y Enrique IV la dió en ducado á Lope de Acuña; pero en 1476 volvió á la Corona. Alonso Díaz de Montalvo escribió en HUETE sus famosas Ordenanzas.

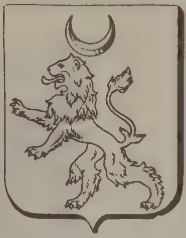

Antiguo escudo de Huete

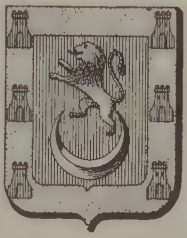

Escudo de Huete

HUETE ó GUETE (JAIME). *Biog.* Escritor español del siglo XVI, n. en Aragón, que se escapó á la diligencia de Latassa. Según observa Gómez Uriel, que le incluye en su *Diccionario* como autor de las comedias *Cesorina* y *Vidriana*, impresas en letra gótica por los años 1520, supónese que era de Alcañiz, en donde los de su linaje tuvieron casa conocida según el *Nobiliario* de Estevan. Gozó fama de humanista como los *Sobrarias* (V.).

HUETE (LUPERCIO). *Biog.* Dominico español de fines del siglo XVI y principios del XVII, n. en Híjar. Profesó en el Real Convento de Predicadores de Valencia en el que enseñó con aplauso filosofía y teología, alcanzando el grado de maestro en esta última facultad en 1600 por concesión del general Hipólito Beccaria de Monreale. Su celebridad principal data de la publicación del libro muy discutido entre sus contemporáneos por las teorías en él expuestas que parecen presagiar ciertas conclusiones de la exégesis contemporánea. *Metaphrastica expositio in primum caput Geneseos ex Sanctis Patribus et Sacris Doctoribus ac theologis scholasticis collecta* (Valencia, 1589).

Huete (Cuenca). — Resto de una muralla árabe

HUETEÑO, ÑA. adj. Natural de Huete, Huétor-Santillán y Huétor-Tájar (provincia de Granada las dos últimas). U. t. c. s. ‖ Perteneciente á alguna de estas poblaciones españolas.

HUETER (Carlos Alberto Mauricio). *Biog.* Médico alemán, n. en Marburgo en 1838 y m. en 1882. En 1863, terminada la carrera de médico en Marburgo, fué auxiliar del Instituto de Patología de Berlín, en 1864 auxiliar de la Clínica quirúrgica de Langenberck y en 1865 se habilitó para cirugía. En 1868 pasó á Rostock como profesor y director de la Clínica quirúrgica de aquella capital y en 1869, con igual cargo, á la de Greifswald. Hueter contribuyó en gran manera al progreso de la cirugía con sus exploraciones microscópicopatológicas y con la introducción de nuevos métodos operatorios. Ensayó con gran éxito las inyecciones parenquimatosas de ácido fénico en las enfermedades inflamatorias de la piel, de las glándulas y de las articulaciones. Escribió: *Die Formenentwickelung am Skelett des menschlichen Thorax* (Leipzig, 1865); *Die septikaemischen und piaemischen Fieber und Tracheotomie und Laryngotomie*, en el *Handbuch der Chirurgie de Billroth; Klinik der Gelenkkrankheiten* (Leipzig, 1871; 2.ª ed., 1876-78); *Die allgemeine Chirurgie* (Leipzig, 1873); *Kritisch antikritische Wanderungen auf dem Gebiete des juengsten chirurgischen Tagesliteratur* (Leipzig, 1876); *Der Arzt in seinen Beziehungen zur Naturforschung* (Leipzig, 1878); *Grundriss der Chirurgie* (Leipzig, 1880-82), etc. Desde 1871 hasta 1882 publicó con Luecke la revista *Deutsche Zeitschrift für Chirurgie.*

HUETIA. f. *Bot.* Género fundado por Boissier y hoy subgénero de *Biasolettia* Kch. en la familia de las umbelíferas. La única especie, *B. pumila,* vive en lo alto del Parnaso.

HUETO-ABAJO. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Loshuetos.

HUETO-ARRIBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Loshuetos.

HUÉTOR-SANTILLÁN. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 407 e. y albergues y 1,670 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ermita (La), cortijada á	15	39	38
Huétor-Santillán, villa de	—	893	916
Molinillo (El), caserío á.	14	40	42
Prado Negro, cortijada á	15	117	116
Solana (La), íd. á	9	25	103
Grupos inferiores y e. diseminados	—	101	455

El censo de 1920 le asigna 1,639 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Granada, y está sit. en terreno montañoso, bañado por el río Darro, el Caschite y algunos afls. del Darro y del Guadix, en la carr. de Granada á Murcia por Guadix, á 10 kms. al E. de Granada. Produce aceite, cereales y carbón vegetal; cría de ganado; fab. de batanes, jabón é hilados de lana; minas de plomo argentífero. Estación veraniega.

HUÉTOR-TÁJAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 618 e. y albergues y 2,792 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Estación de Huétor-Tájar, estación f. c. á. .	1	4	29
Huétor-Tájar, villa de. .	—	489	2,154
Grupos inferiores y e. diseminados	—	125	609

El censo de 1920 le asigna 3,388 h. Corresponde al p. j. de Loja, dióc. de Granada, y está sit. en un fértil llano, á la der. del río Genil, á 8 kms. al NE. de Loja. Produce cereales, remolacha y frutas; cría de ganados; industria de fab. de harinas. Est. f. c., alumbrado eléctrico, varias escuelas nacionales, Casino Conservador, Casino de Labradores y Círculo Mercantil. En otro tiempo llevó esta población el nombre de Cuetes.

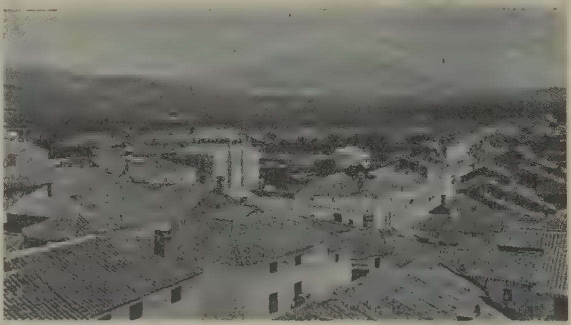
Huétor-Tájar (Granada). — Vista general

HUÉTOR-VEGA. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 262 e. y albergues y 1,259 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Barrio Alto y Peñones, barriada á..........	0'2	41	216
Huétor-Vega, lugar de. .	—	175	920
Grupos inferiores y e. diseminados	—	46	123

El censo de 1920 le asigna 1,218 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Granada, y está sit. á 3 kms. al S. de Granada y al principio de su vega, en terreno bañado por el río Monachil. Produce cereales, remolacha, melones, patatas y sobre todo aceite. Tranvía á Granada.

HUETOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 201 e. y albergues y 277 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 14 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Cifuentes, dióc. de Sigüenza. El censo de 1920 le asigna 271 h. Está sit. en una vega, entre elevados cerros, cerca de Carrascosa de Tajo. Terreno quebrado; produce cereales, vino, patatas, frutas, etc.

HUETRE. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Casares.

HUEVA. F. **Oeuf de poisson.** — It. **Uovo di pesce.** — In. **Egg or spawn of fishes.** — A. **Fischhei, Fischrogen.** — P. **Ova de peixe.** — C. **Ou de peix.** — E. **Fisovo.** (Etim. — Del lat. *ova*, huevos.) f. Masa que forman los huevecillos de ciertos pescados, encerrada en una bolsa oval.

Hueva. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 180 e. y albergues y 411 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 48 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Pastrana, dióc. de Toledo. El censo de 1920 le asigna 425 h. Está sit. al N. de Pastrana, en la vertiente de un cerro, aunque parte de su término es llano. Produce cereales, vino, aceite, patatas, etc.; cría de ganado; bosques de encinas y robles; carboneo.

HUEVACIÓN. f. Acción y efecto de huevar.

HUEVAR. intr. *Vol.* Principiar las aves á tener huevos.

HUÉVAR. *Geog.* Mun. de la prov. de Sevilla, que consta de 349 e. y albergues y 1,570 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 38 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Sanlúcar la Mayor, dióc. de Sevilla. El censo de 1920 le asigna 1,595 h. Está sit. cerca del río Guadiamar, en los límites de la prov. de Huelva, en terreno llano con algunos cerros. Produce cereales, vino, aceite y almendra; ganado de lidia. Est. f. c., Teléfono, alumbrado eléctrico.

HUEVAZO. m. aum. de Huevo. || Golpe ó voleo de un huevo.

HUEVEAPA. *Geog.* Río de El Salvador; nace al E. del volcán de Chingo, costea su falda dirigiéndose al SO., recibe las aguas del Chalchuapa y después de un curso de 26 kms. se une al río de La Paz.

HUEVECICO, LLO, TO, ZUELO. dim. de Huevo.

HUEVERA. f. Mujer que trata en huevos. || Mujer del huevero. || Conducto membranoso que tienen las aves desde el ovario hasta cerca del ano, y en el cual se forma la clara y la cáscara de los huevos. || Matriz. || Utensilio de porcelana, loza, metal ú otra materia, con forma pequeña, en que se pone, para comerlo, el huevo pasado por agua. || Utensilio de mesa para servir en ella los huevos pasados por agua. || También se llama así al utensilio, á modo de estufilla, hornillo ó braserito que sirve para hervir los huevos. Tanto en un significado como en el otro, la platería y metalistería de diversas épocas y países ha producido elegantes y ricos ejemplares.

Huevera de plata con platillos para la sal y la pimienta (Obra alemana de gusto moderno)

HUEVERÍA. f. Tienda donde se venden huevos.

HUEVERO. m. El que trata en huevos. || Huevera (5.ª acep.).

HUEVILL HUEVILL. *Bot.* Nombre vulgar chileno de la *Vestia lycioides*, de la familia de las solanáceas, de unos 90 cm. de altura, lampiña y de olor fétido; de su palo y hojas se extrae un tinte amarillo, y la infusión de las mismas se emplea contra la disentería.

HUEVO. 1.ª acep. F. Oeuf. — It. Uovo. — In. Egg. — A. Ei. — P. y E. Ovo. — C. Ou. (Etim. — Del lat. *ovum*.) m. Cuerpo de figura más ó menos esférica, engendrado por las hembras de los animales, para la reproducción de la especie, y que, además del embrión, contiene ciertas substancias para alimentar el desarrollo de éste durante algún tiempo después que sea fecundado. Los de las aves se componen de yema y clara, encerradas en una cáscara lisa. || Pedazo de madera fuerte, como de una cuarta en cuadro, y con un hueco en el medio, de que se sirven los zapateros para amoldar en él la suela. || Cápsula de cera, de figura ovoide, que, llena de agua de olor, se tiraba por festejo en las Carnestolendas. || *Venez.* El término común ó el único para designar el falo. || V. Berenjena, Blanco, Meaja y Ponche de huevo. || Huevo de Colón. Huevo de Juanelo. || Huevo de faltriquera. V. Yema (3.ª acep.). || Huevo de Juanelo. fig. Cosa que tiene, al parecer, mucha dificultad, y es facilísima después de sabido en qué consiste. || Huevo de Nuremberg. Nombre que dieron los relojeros antiguos á unos relojes muy gruesos casi esféricos que se construían en Nuremberg. || Huevo de Orfeo. *Mit.* Símbolo misterioso, con que designaba Orfeo el principio de la fecundidad, ó sea el origen de la vida. || Huevo de Osiris. *Mit.* Según los egipcios, Osiris había encerrado en un huevo dos figuras piramidales y blancas, símbolo de los bienes que quería esparcir entre los hombres; pero su hermano Tifón había introducido en él secretamente 12 pirámides negras, emblemas del mal, que siempre va mezclado con el bien en la tierra. || Huevo de pavo. *Venez.* Especie de tumor que sale á las vacas en la columna vertebral, debido, según opinión popular, á influencias de la luna. || Huevo de pulpo. Molusco gasterópodo marino. || Huevo duro. El cocido con la cáscara en agua hirviendo, hasta llegarse á cuajar enteramente yema y clara. || Huevo en agua. *Ar.* Huevo pasado por agua. || Huevo en cáscara. Huevo pasado por agua. || Huevo encerado. El pasado por agua que no está duro. || Huevo estrellado. El que se fríe con manteca ó aceite, sin batirlo antes y sin tostarlo por encima. || Huevo huero. El que, por no estar fecundado por el macho, no produce cría, aunque se eche á la hembra clueca. || Por ext., el que por enfriamiento ó por otra causa se pierde en la incubación. || Huevo mejido. V. Yema mejida. || Huevo pasado por agua. El cocido ligeramente con la cáscara en agua hirviendo. || Huevo primitivo. *Mit.* Símbolo adoptado por muchos pueblos paganos para representar el mundo, ó más bien el aumento del mundo. || Huevo tibio. *Amér.* Huevo pasado por agua.

Huevera (hervidora) con hornillo de alcohol en la parte inferior (De metal blanco de Sheffield, principios del siglo xix)

Huevos bobos. *Ar.* Tortilla con pan rallado, aderezada en caldo. || Huevos chimbos. *Guatem.*, *Colomb.*, *Venez.* y *Perú.* Chimbo (4.ª acep.). || Huevos dobles. Dulce de repostería que se hace con yemas de huevo y azúcar clarificado. || Huevos dobles quemados. Dulce semejante al anterior que después de preparado se cuece en el estrelladero. || Huevos hilados. pl. Composición de huevos y azúcar, que forma la figura de hebras ó hilos. || Huevos moles. Yemas de huevos batidas con azúcar. || Huevos pericos. *Colomb.* Huevos revueltos. || Huevos revueltos. Los que se fríen en sartén, revolviéndolos para que no se unan como en la tortilla, y que se mezclan con tomate, jamón, setas, etcétera. Este plato recibe también el nombre de *revoltillo.*

Aborrecer uno los huevos. fr. fig. y fam. Darle ocasión á que desista de la buena obra comenzada, cuando se la andan escudriñando mucho; como hace la gallina si, estando sobre los huevos, se los llegan á manosear. || A huevo. m. adv. fig. y fam. con que se pondera lo baratas que valen ó se venden las cosas. || Al freír de los huevos. loc. adv. fig. y fam. Véase Freír. || Cacarear, y no poner huevo. fr. fig. y fam. Prometer mucho y no dar nada. || Cortarse el huevo. fr. V. Cortar. v. r. || Dar con los huevos

EN LA CENIZA. fr. fig. y fam. Echar á perder alguna cosa. || ESTRELLAR HUEVOS. fr. Freirlos en la sartén con aceite ó manteca, procurando que no se rompa la yema. || LÍMPIATE, QUE ESTÁS DE HUEVO. fr. fig. y fam. con que se nota de ilusorio lo que otro dice ó intenta. || NO COMER UN HUEVO, POR NO PERDER LA CÁSCARA. *Chile.* fr. fig. y fam. que se dice del cicatero, sobre todo cuando lo es en la comida. || PARECER QUE UNO ESTÁ EMPOLLANDO HUEVOS. fr. fig. y fam. Estar apoltronado á la lumbre, ó muy metido en casa. || PARECERSE COMO UN HUEVO Á OTRO. fr. fig. Ser una cosa ó persona completamente igual á otra. || PARECERSE UNA COSA Á OTRA COMO UN HUEVO Á UNA CASTAÑA. fr. fig. y fam. con que se pondera la desemejanza de cosas que se comparan entre sí. || PISANDO HUEVOS. m. adv. fig. y fam. Con tiento, muy despacio. Usase con verbos de movimiento, como *andar, venir,* etc. || SACAR LOS HUEVOS. fr. Empollarlos, estar sobre ellos el ave, calentándolos, ó tenerlos en la estufa hasta que salgan los pollos. || SÓRBETE ESE HUEVO. expr. fig. y fam. con que se denota la complacencia de que á otro le venga un leve daño. || UN HUEVO, Y ESE HUERO. expr. que se dice del que no tiene más que un hijo, y ése enfermo.

HISPE EL HUEVO BIEN BATIDO, COMO LA MUJER EL BUEN MARIDO. *Ast.* ref. con que se dan á entender las dichas que alcanza una mujer teniendo un buen marido. || NO ES POR EL HUEVO, SINO POR EL FUERO. ref. con que se significa que uno sigue con empeño un pleito ó negocio, no tanto por la utilidad que le resulte cuanto porque prevalezca la razón que le asiste. || SOBRE UN HUEVO PONE LA GALLINA. ref. que enseña que es muy del caso tener algún principio en una materia, para adelantar en ella.

HUEVO. *Alq. Huevo filosófico.* Es un nombre simbólico, representación á la vez de la creación del Universo y de la transformación de los metales. El huevo del mundo, origen de todas las cosas, se encuentra en muchas mitologías, especialmente en las de Egipto, donde el demiurgo Knoum modela, con una rueda de alfarero, el huevo misterioso. La alquimia tomó á este huevo como símbolo de la obra sagrada, y el huevo representa á la vez los aparatos empleados en las operaciones y los productos que en ellas entran. Todas sus partes tienen un significado emblemático cuya enumeración parece ser la primera forma de los léxicos de alquimia. «El huevo, dicen los alquimistas, está compuesto de los cuatro elementos; se le ha llamado piedra de cobre, piedra de Armenia, piedra egipcia, etc. La cáscara es un elemento parecido á la tierra; se la ha llamado cobre, hierro, estaño, plomo (metales imperfectos que sirven para componer el oro y la plata). La clara se llama mercurio, agua de azufre nativo ó agua divina, etcétera. La yema se identifica con el sulfato básico de hierro, con la caparrosa de cobre, con el ocre ático, con el bermellón, etc.»

HUEVO. *Antig. Huevo de serpiente.* Piedra en forma de huevo, á la que los druidas atribuían propiedades maravillosas y que suponían estar compuesta de baba que arrojaban las serpientes al estar enlazadas unas con otras.

HUEVO. *Art. cul.* Los *huevos revueltos* pueden hacerse con *puntas de espárragos, queso, tomate, setas,* etc. En el primer caso se rompen y baten los huevos frescos vertiéndolos en una cacerola con manteca. Se cuece á fuego moderado, agitando con una cuchara y ligando la mezcla hasta consistencia de crema. Cuando comienza á espesarse, retírase del fuego y se añade salsa ó crema, un pedazo de manteca y las puntas de espárrago ya sazonadas. El mismo procedimiento sirve para los huevos revueltos con queso, tomate, etc. Los *huevos revueltos á la lionesa* se preparan rompiéndolos y batiéndolos para sazonarlos después con sal, moscada, cayena y queso de Gruyère y Parma. Se hace fundir manteca en una cacerola y se vierten los huevos cociendo á fuego moderado hasta ligar la mezcla. Se retira entonces de la cacerola y se añade crema cruda para servir inmediatamente con una guarnición de cortezas de pan. Los *huevos al gratin á la italiana* se hacen cociéndolos duros y cortándolos en rodajas para dejarlos en una cacerola con salsa de tomate y jugo. Se recubre la cacerola y se pone al baño de maría, mezclando después los huevos con una pasta con noules, manteca, queso y béchamel. Recúbrese con queso y se rocía con manteca fundida para pasar luego al gratin. Los *huevos rellenos* deben cocerse duros, primero, y dejarse enfriar, partiéndolos después á lo largo y vaciándolos, guarneciendo los huecos con puré de cebolla. Mézclanse las yemas con filetes de anchoas y se pasa al tamiz, adicionando luego una pasta de noules de pescado. Se enmascara con ella la superficie del aparato y se espolvorea con miga de pan. Sumérgense en huevos batidos, se pasa y hacer freir, aderezando sobre una capa de perejil frito. Los *huevos á la turca* se baten con espumilla en la clara y leche en la yema, añadiendo perejil, sal, pimienta, clavo y nuez moscada. Júntanse las yemas con las claras y se sigue batiendo, agregando manteca de vacas. Se revuelven con trufas previamente rehogadas en manteca y se sirve con picatostes. Los *huevos al plato* se hacen colocándolos en una tartera ó plato de metal engrasada con manteca y dejándolos cuajar á fuego moderado. Sírvense en el utensilio con que se preparan rociándolos con manteca derretida ó aceite y aderezándolos con jamón, setas, trufas, etc. Los *huevos en manteca negra* se hacen echándolos en una sartén con manteca fresca y sazonando con sal y pimienta. Una vez cuajada la clara y antes de que lo esté la yema se deslizan de la sartén á una fuente. Viértese por encima la manteca y se espolvorea con un poco de perejil. En la misma sartén se calienta una cucharada de vinagre, que se echa también para terminar la operación. Los *huevos fritos* se preparan con aceite ó manteca en una sartén arrojando primero la clara al hilo y después de un golpe la yema. Se tapa la sartén y se quita después la tapadera, sacándose entonces el huevo frito, colocándolo en el plato sin sal. Los *huevos pasados por agua* se hacen poniéndolos en agua fría y haciéndolos cocer. Así que comienza la ebullición se aparta la vasija del fuego colocando los huevos en un bol ó una fuente recubierta del agua en que cocieron. Los *huevos duros* se cuecen durante diez minutos como mínimo, sirviéndolos con guarnición de ensalada, salpicón, tomate, etc. Los *huevos á la tripa* se preparan friéndolos con cebolla y manteca de vacas. Se deslíe harina en una taza de leche y se añade al mismo tiempo que los huevos duros y partidos en redondelas. Se sazona y se deja cocer muy lentamente durante un cuarto de hora. V. en el artículo TORTILLA otros platos que se preparan con huevos.

HUEVO. *Art. dec.* En la ornamentación arquitectónica abundan los motivos de forma de huevo sirviendo para decorar, por regla general, las molduras cuyo perfil es un cuarto de círculo. Estos motivos llevan el nombre de *huevos floreados* cuando son contorneados y cubiertos de follaje. A menudo los huevos están separados unos de otros por medio de hojas de plantas acuáticas, mimbres, etc., teniendo especial aplicación para decorar las molduras de los antiguos órdenes griegos, romanos y del Renacimiento. Algunas veces, con respecto de ciertos edificios románicos del Mediodía de Francia, se da tamnién el nombre de huevo á un ornato de molduras ejecutado, por lo común, con gran pureza y consistente en una especie de huevo cuya forma es muy regular. Están opuestos por su parte superior, colocados á poca distancia unos de otros, como las cuentas de un rosario, pero sin engarce aparente. A veces los escultores de la época románica representan una piña medio escondida en el interior del cascarón. Ciertos autores emplean erróneamente la voz *huevo* para designar el equino y la moldura en cuarto de círculo sobre la que se aplican los huevos.

Huevo. *Avic.* Cuerpo que se forma en el organismo de las hembras y en el que se hallan los elementos necesarios á la formación de un nuevo ser cuando el huevo fué previamente fecundado por la acción de un macho de la misma especie ó de especie afín á la de la hembra. El huevo se halla unas veces envuelto en una cubierta calcárea (cáscara del huevo) como los huevos de las aves, variando en formas, volumen, peso y coloración de la cáscara, según las especies (V. Oología). El huevo de las aves, al que se refiere especialmente el estudio de la palabra *huevo,* se compone de las siguientes partes.

Ocupa la parte central del huevo, el *óvulo, vitelus* ó yema del huevo que, desprendiéndose del *ovario* (véanse Ovario y Óvulo) cae en el órgano de las aves hembras denominado *oviducto* (V. Oviducto) donde el vitelus se rodea de albúmina (clara del huevo) y recubierta ésta por la *membrana albuminífera,* entra en una sección del oviducto secretora de materias calcáreas que lo recubren, formándole una envoltura bajo la cual el huevo completo es expelido al exterior.

El óvulo penetra en el oviducto envuelto en la *membrana vitelina* y flota en la albúmina, á la que se adhiere por medio de las *chalazas* ó *membranas chalacíferas;* es de menor densidad que la clara y, por tanto, tiende siempre á ocupar la parte alta del huevo. En el óvulo ó vitelus va la *cicatrícula* ó germen que, si fué debidamente fecundado, es principio del nuevo ser que nutriéndose de los componentes del huevo completa su formación y desarrollo en un período llamado de incubación, variable según la especie (V. Incubación). En la clara ó albúmina del huevo se aprecian tres zonas más ó menos densas y espesas, y la membrana que las envuelve permanece adherida á la parte interna del cascarón menos en uno de los polos del huevo (el extremo mayor) dando lugar á que en el mismo se forme la llamada *cámara de aire,* cuya extensión va aumentando con la edad del huevo, es decir, según éste lleva más días de puesto. Débese esto á la evaporación de los líquidos contenidos en el huevo, los cuales ceden su puesto al aire, que, penetrando á través de los poros de la cáscara, va almacenándose en dicha cámara. El huevo fresco, esto es, recién puesto, se presenta translúcido al mirarlo en recinto obscuro interpuesto entre el ojo del observador y una luz ó un rayo de sol que penetre por agujero abierto en un postigo de la habitación. Si el huevo es fresco, no se percibe en él la cámara de aire, pero á medida que tiene más días, se ve menos translúcido y va notándose cada día dicha cámara, que llega á alcanzar una cuarta parte del huevo en los que son muy viejos y en los que estuvieron sometidos á la incubación ó á la acción de un fuerte calor.

Entre los huevos de ave aprovechados por el hombre, los de gallina son los más útiles, aun cuando iguales servicios pueden prestarle los de pato, los de pava de Indias y los de gallina de Guinea ó pintada; pero en el consumo humano el huevo de gallina es el preferido, destinándose generalmente los de pato á usos industriales.

El huevo de gallina constituye uno de los alimentos más nutritivos y más necesarios en la economía doméstica; es primera materia en el arte culinario y de la pastelería; la albúmina de huevo se emplea en diversas industrias y el comercio de este producto ha llegado á alcanzar tales proporciones, que se le considera como uno de los que arrojan cifras tan fabulosas que asombran y que cada día van en aumento, por lo que al ingenio humano se le ocurre en materia de transportes, conservación y aplicaciones de dicho producto.

En clara ó albúmina y yema, es decir, en lo que el hombre consume, el huevo lleva relación nutritiva de 1 : 1'76 (1 parte de albuminoides ó proteína, por 1'76 de grasas é hidratos de carbono), resultando con un coeficiente de digestibilidad tan grande, que bien puede decirse que todo su contenido queda perfectamente asimilado, y así se explica que sea producto tan apetecido y tan necesario á la vida.

El huevo de gallina suele consumirse *fresco,* es decir, no más viejo de una semana, pero se conserva bien y naturalmente hasta quince y veinte días en verano y hasta un mes en invierno. Para conservar los huevos por más tiempo, deben someterse á la acción del frío en las cámaras frigoríficas, ó hay que apelar al cierre absoluto de los poros de la cáscara por medio de la inmersión del huevo en alguna substancia que evite la evaporación de los líquidos que contiene el huevo y la consiguiente entrada del aire, que es lo que descompone su contenido. La industria conoce diversos procedimientos entre los cuales figura la conservación en el clásico baño de agua de cal.

Aparte de las innumerables aplicaciones que se dan al huevo en el arte de la pastelería, en las prácticas domésticas se conocen más de 600 maneras de consumirlos, entre las cuales predominan los *huevos pasados por agua, en tortilla, al plato, estrellados, revueltos, en tomate, fritos,* etc.

En el comercio de huevos, éstos se estiman en más ó en menos, según su frescura, su calidad y su coloración. El huevo normal es el de 55 gr., y en cuanto á su volumen se consideran huevos de primera los que no pasan por una anilla de 40 mm., de segunda, los que pasan por ésta, pero no por otra de 38 mm., y de tercera los que pasan por esta última. En cuanto al color, hay países que apetecen más el huevo blanco que el colorado, rosado ó rojizo. Esto depende de la mayor abundancia de los de un color que los de otro. En algunos países de América, especialmente en Chile, por una excepción de las gallinas de aquellos países, se cosecha mucho huevo azulado ó azul verdoso y allá el público lo apetece tanto como el huevo blanco por la gran costumbre que se tiene de verlo de aquella coloración. La industria ha ideado diversos procedimientos para facilitar el consumo de huevos en aquellos países más necesitados de importación y se expenden ya desecados y en polvo ó bien sin cáscara y en latas, en las cuales se dan por separado las claras y las yemas. China y los Estados Unidos exportan cantidades enormes de huevos de gallina y de pato envasados en latas, los cuales se destinan á usos industriales.

Con el nombre de *huevos claros* son conocidos los huevos no fecundados, es decir, los que dan las gallinas que están sin gallo ó con gallo ya viejo ó inservible. Estos huevos se conservan mucho más tiempo que los huevos fecundados, y sometidos á incubación permanecen translúcidos hasta el último día. Los grandes establecimientos de avicultura modernos, montados á base de la producción de huevos para el consumo, generalmente producen siempre huevos claros.

En casi todos los países el comercio de huevos está organizado á base de los *recoveros,* que semanalmente recogen los huevos cosechados en el campo por los aldeanos, ó los adquieren en las ferias ó mercados á los que aquéllos acuden, enviándolos á los acaparadores de los grandes mercados, que luego se encargan de distribuirlos entre los vendedores al por menor. Para llegar á la supresión de esos intermediarios en los países adelantados se han creado numerosas *sociedades hueveras á base cooperativa,* que cuidan de vender la cosecha de huevos de todos sus asociados, los cuales benefician por mediación de aquéllas de lo que suelen repartirse los recoveros y los acaparadores. El origen de las sociedades cooperativas para la venta de huevos, débese á la iniciativa dinamarquesa, de la que han tomado modelo todas las naciones de Europa y de América, donde ese régimen cooperativo se logró implantar. Dinamarca, al iniciarse el siglo XX, tenía ya 800 sociedades cooperativas, de las cuales 500 están federadas y disponen de vagones propios para el transporte de huevos por el interior del país y de dos grandes vapores para el tráfico que sostienen con Inglaterra. Son también modelo en su género las cooperativas de Holanda, las irlandesas, las canadienses y las de los Estados Unidos.

En farmacia y en diversas industrias los huevos tienen numerosas aplicaciones. La clara del huevo se emplea para la clarificación de licores y jarabes y con la yema emulsionan las resinas, las gomas resinosas y los aceites volátiles. La llamada *leche de gallina*, pectoral muy en uso entre las clases populares, se prepara con huevo batido y diluído en agua caliente, con adición de azúcar y de agua de azahar. El agua albuminosa se prepara con claras de huevo diluídas en agua caliente, y entre sus varias virtudes figura la de constituir un excelente contraveneno en los casos de intoxicación por el sublimado corrosivo. Las cáscaras de huevo reducidas á polvo impalpable se emplean como materia absorbente, contra el raquitismo y la diarrea.

HUEVO. *Bot.* Gametospora, resultado inmediato de la fecundación de la oosfera.

HUEVO. *Etnogr.* é *Hist.* El huevo es objeto de varios ritos entre los pueblos de civilización primitiva. Entre los aith yúsi, tribu berberisca del S. de Fez, en la ceremonia nupcial, después de haber embadurnado á la novia con zumo de *henna* (vegetal que lo da de color púrpura), le atan en la frente un huevo envuelto en un pañuelo y que luego rompe la mujer que la embadurnó. El significado de este rito parece ser, según dice Westermarck, en *The history of human marriage* (Londres, 1921), que se pide al cielo que el himen de la desposada se rompa en el acto del connubio con la facilidad con que se rompe el huevo. A la mañana siguiente se la lava con agua conteniendo un poco de *henna*, estando la novia sentada en un telar con una albarda en el mismo, porque siendo niña y conforme á la costumbre de su tribu se la ponía tres veces debajo del telar estando el tejido terminado para que ningún hombre pudiese destruir su virginidad; y antes de la boda, naturalmente, era necesario invalidar y anular el efecto mágico de este rito. En otra tribu berberisca del Rif, la madre del novio pone un vaso boca abajo y un huevo encima de él, y luego el novio rompe ambas cosas de un puñetazo, según dicen, «para destruir el demonio», del cual creen que acostumbra poner obstáculos á la consumación del matrimonio.

La ceremonia de romper los huevos en las bodas se ve practicada en otras regiones fuera de Marruecos. En efecto, en el libro *Costumbres de los persas* se lee: «Dadeh Bazm Ará dice que la novia ha de tomar un huevo de gallina en la mano y luego estrellarlo contra la pared teniendo la cara vuelta hacia el Kibleh ó en dirección á la Meca. Entre los tengereses del E. de Java, el novio, la víspera de la boda, rompe un huevo que ha sido previamente colocado encima de una piedra y después se unta los pies con el mismo. Entre los habitantes de la Sonda, al O. de Java, se coloca un huevo de gallina ante la puerta de los recién casados y probablemente se practica un análogo rito rompiéndolo luego, según dice Hartland (*Primitive paternity*, vol. I, pág. 58, Londres, 1909). En Bali se acostumbra ofrecer un huevo y un coco al novio, el cual los arroja al suelo para que se rompan y luego esparce los fragmentos en varias direcciones á modo de ofrenda á los *kalas* (espíritus). En Francia, en el siglo XVII (según Thiers, *Traité des superstitions qui régardent les sacréments*, pág. 471, Aviñón, 1777), la novia, para ser feliz en su nuevo estado, rompía un huevo al entrar en su nuevo domicilio el día de su boda, y en Avola (Sicilia), al llegar la novia á su nuevo hogar, el novio rompe á los pies de ella dos huevos (Pitré, *Usi e costumi, credenza e pregiudizi del popolo siciliano*, II, pág. 75, Palermo, 1889). Westermarck, en la obra citada, dice que el empleo de los huevos en los ritos matrimoniales servía para varios objetos; pero teniendo en cuenta que el acto de romperlos formaba una parte principal de aquellos ritos y el matrimonio se consumaba poco después, hay razón para creer que la intención originaria de la ceremonia era asegurar la desfloración de la desposada, aunque también podía ser que prevaleciese en ello la idea de promover su fecundidad.

Huevo de Colón. La leyenda del huevo de Colón es bien conocida y en todas las lenguas existen frases inspiradas en la ocurrencia del gran navegante cuando, después de oir á sus detractores celosos de sus gigantescos descubrimientos en América, les invitó á que hicieran sostener un huevo sobre uno de sus polos, lo cual sólo él pudo lograr, *cascándolo sobre un plato muy ligeramente para que se aguantara de punta.* «Eso no es difícil, se le dijo», á lo cual contestó simplemente: «Ya lo sé, pero era necesario que á alguien se le ocurriera...» En el siglo XX un observador norteamericano se ha rebelado contra esa tradición, manifestando que no era posible que un hombre de los grandes talentos de Cristóbal Colón, cayera en una vulgaridad como lo es el hecho que sirve de base á dicha historia y supone que Colón no rompió el huevo, sino que imprimiéndole una fuerte sacudida de arriba abajo y en dirección del polo ancho al polo menor, hizo que la yema del huevo bajara bruscamente hacia la punta del huevo y como, por unos momentos, el mayor peso de las materias contenidas en el huevo estuvo en uno de los polos, al dejarlo de punta sobre la mesa se mantuvo de punta. Esto, que puede ejecutarlo cualquiera que lo pruebe, no niega la posibilidad ó la verdad del hecho atribuído á Cristóbal Colón, pero si lo realza en el sentido de considerar que sabedor Colón de que la yema está sujeta en el centro por las chalazas y al romper éstas por efecto de un movimiento brusco, baja por su mayor densidad, resolvió el problema por él planteado en forma verdaderamente científica y no de la manera tan vulgar que la tradición le atribuye.

Huevo de Pascua
Huevo de avestruz decorado por los sudaneses

Huevos de Pascua. En muchos países es tradicional la costumbre de festejar la Pascua de Resurrección con huevos, y ello da lugar á que la industria, explotando tan añeja costumbre, realice pingües beneficios en las proximidades de aquel día. Esa tradición existe en muchos pueblos cristianos, y parece tener un origen simbólico que arrancaría de la Iglesia primitiva, pues algunos dicen que se relaciona la Resurrección del Señor con la salida del polluelo de su cascarón; sin embargo, hay opiniones muy opuestas. Entre los paganos el huevo se miraba como símbolo místico del origen de los seres y del mundo. Los primitivos católicos en Pascua ofrendaban cestos de huevos á los clérigos, para que á su vez los repartieran entre las personas de su familia. Son muchos los que atribuyen el origen de los huevos de Pascua á una manifestación de alegría ó de júbilo por la abstinencia del consumo de los mismos durante los ayunos de la Cuaresma. Existen pinturas y obras escultóricas antiguas en las que se ve á Cristo con el estandarte de la Pascua saliendo de una sepultura de forma de huevo. En la Edad Moderna se ha introducido, tanto entre católicos como entre protestantes, la costumbre de pintar de varios colores los huevos de Pascua, adornarlos con gran lujo y hacer con ellos objetos de arte de pastelería que sirven para regalos. En algunas regiones constituyen el obsequio obligado de los padrinos y madrinas á sus ahijados y ahijadas, á quienes sacaron de pila. En China, hacia 1000 a. de J. C., se celebraba la fiesta de la renovación de la Naturaleza por el calor de la primavera; durante ella estaba prohibido encender fuego, y por lo mismo había que preparar de antemano alimentos que no se corrompiesen, y entre éstos se echaba mano de los huevos cocidos ó huevos duros, los cuales se pintaban también y eran objeto de mutuo regalo entre parientes y amistades.

HUEVO. *Fís.* *Huevo de la Rive.* Aparato dispuesto para demostrar la relación de una corriente en forma de haz luminoso alrededor de un imán.

Huevo eléctrico. Primitivo aparato que servía para observar la descarga eléctrica en gases distintos y con presiones diferentes.

Huevo válvula. Aparato ideado por Gaugain; es un huevo análogo á los tubos Geissler para la demostración de la influencia de las puntas sobre la dirección de las corrientes.

HUEVO. *Hig.* Se consumen, sobre todo, los de gallina, cuya absorción es fácil y se realiza en el tubo intestinal. Cuando los huevos son frescos toléranse bien y se digieren sin dificultad. Constituyen una preciosa reserva alimenticia por su gran valor nutritivo intrínseco. Además, pueden aderezarse de diferentes modos, lo que aumenta sus cualidades sápidas y reconstituyentes. La cubierta de los huevos es porosa y permeable á los gases y las bacterias, por lo que puede ser origen de infecciones. No está justificada la creencia de que los huevos aumenten la albuminuria en los que ya la padecen. Tampoco es cierto que favorezcan los cálculos biliares por la colesterina de la yema, ya que aquélla no pasa al hígado. Los huevos están muy indicados en todos los casos de anemia, neurastenia y debilidad congénita y adquirida. Se han observado casos de intolerancia mal explicados aún y que se relacionan probablemente con la anafilaxia. Descríbense asimismo accidentes de intoxicación por huevos averiados ó preparaciones de pastelería en que hayan entrado. El cuadro clínico es de una gastroenteritis intensa acompañada á veces de accidentes disenteriformes ó coleriformes. Por lo general el proceso es breve y termina favorablemente sin ulteriores consecuencias.

La patogenia de estos accidentes no siempre es fácil de descubrir y la terapéutica debe ser, ante todo, profiláctica por una buena inspección sanitaria de productos alimenticios.

HUEVO. *Lit.* Poemita usado antiguamente, cuyos primeros y últimos versos eran muy breves, de modo que tenía una forma parecida al huevo puesto de pie, en posición perpendicular de punta á punta.

Huevos de Pascua, combinados en representaciones animalísticas

HUEVO. *Obst.* Ovulo fecundado que después de segmentarse constituye el embrión. Cuando llega á término comprende un continente ó cáscara (placenta y membranas) y un contenido ó feto. Las enfermedades del huevo comprenden, pues, la de todos estos elementos componentes. Así la placenta puede sufrir edema, hemorragia, infartos y degeneraciones. Asimismo puede experimentar inserciones viciosas y desprendimientos prematuros. La caduca padece diversas formas de endometritis deciduales y el corion es asiento de molas vesiculares ó hidatiformes. El amnios ofrece adherencias, roturas intempestivas y derrames (hidramnios). El cordón umbilical puede ser de longitud excesiva ó presentar circulares é inserciones velamentosas. En la parte fetal propiamente dicha hay que considerar las anomalías del huevo (raquitismo, acondroplasia), los traumatismos y enfermedades toxiinfecciosas. Por fin, el huevo se implanta á veces fuera del útero, dando lugar al embarazo extrauterino. La expulsión prematura del huevo en bloque y en un solo tiempo constituye una de las variedades del aborto. El huevo llamado *abortivo* ofrece diferente aspecto y tamaño, según su época, sufriendo, además, otras modificaciones relacionadas con el proceso de expulsión. Una de las más interesantes es la del hematoma molar ó tuberoso subcorial. V. EMBRIOLOGÍA, FECUNDACIÓN, OVULACIÓN, OVULO y el grabado del artículo ABORTO, t. I, página 609.

HUEVO. *Quím.* La cáscara del huevo de gallina tiene la siguiente composición media:

Carbonato cálcico	89,6	por 100
Fosfatos de calcio y de magnesio	5,7	»
Materia orgánica y azufre	4,7	»

La materia colorante encontrada en la cáscara parece ser un pigmento biliar. La membrana (doble) que separa la cáscara de la clara está formada por una substancia albuminoidea, análoga, según Liebermann, á la queratina. En esta ovoqueratina se han encontrado en 100 partes:

Glicina	3,9
Alanina	3,5
Leucina	7,4
Prolina	4,0
Acido glutámico	8,1
Acido aspártico	1,1

La clara es una materia albuminosa, flúida, contenida en grandes células de membrana delgada. La densidad del líquido es 1,045. La clara aparece viscosa por estar encerrada entre las paredes de las células. Tiene reacción alcalina y su composición media es la siguiente:

Agua	85,88	por 100
Substancias albuminoideas	10,13	»
Materias minerales	0,7	»
Azúcares fermentescibles	0,5	»

Contiene también la clara de huevo pequeñas cantidades de materia grasa, colesterina y lecitina. Las substancias albuminoideas son glucoproteidos, parecidos á las albúminas, las albumosas y las globulinas respecto de su solubilidad. El principal componente de la clara de huevo es la ovoalbúmina (V. ALBÚMINA). Unicamente cerca de la mitad de la albúmina de la clara puede obtenerse en forma de ovoalbúmina cristalizada; la restante contiene más azufre y su poder rotatorio es más elevado. Calentada á 65° se convierte en un coágulo que ha recibido el nombre de *conalbúmina*. En el residuo que queda después de haber separado todos los albuminoides que se coagulan por la acción del calor se encuentra el *ovomucoide* (un 10 por 100 de la totalidad de albuminoides de la clara), que no es precipitable por los ácidos, exceptuando el fosfotúngstico y el tánico, ni por las sales metálicas. Las materias minerales de la clara contienen las bases potasa, sosa, cal, magnesia y óxidos de hierro, unidas al cloro, ácido fosfórico, ácido sulfúrico, ácido silícico y ácido carbónico, habiéndose encontrado también indicios de flúor.

La yema está rodeada, como la clara, por una membrana formada principalmente por un albuminoide análogo á la queratina. La yema es una emulsión opaca, alcalina, amarilla, cuyos principales componentes son agua, materia grasa, materia colorante, vitelina, colesterina y lecitina. Se han encontrado también en ella bases purínicas y una enzima diastásica. La composición media de la yema es la siguiente:

Agua	48	por 100
Materia grasa	22,8	»
Albuminoides (vitelina)	15,6	»
Lecitina	10,7	»
Colesterina	1,7	»
Sales insolubles	0,61	»
Sales solubles	0,35	»

Las cenizas de la yema contienen sosa, potasa, cal, magnesio y óxido de hierro, en combinación con el ácido fosfórico y el ácido silícico. La materia grasa puede extraerse mediante el éter. Es una mezcla de una grasa sólida y una grasa líquida; contiene 0,6 por 100 de fósforo que equivalen á 15,04 por 100 de lecitina. La grasa neutra está formada sólo por triglicéridos.

Los huevos se emplean principalmente como alimento y en la industria del curtido. Para la conservación de los huevos enteros se han propuesto muchos procedimientos, habiendo obtenido patente de invención los siguientes: saturación con anhídrido carbónico; recubrirlos de papel embadurnado de caucho impermeable al aire; protegerlos con una capa de gelatina; protegerlos con solución gelatinosa de almidón; protegerlos con aceites secantes, con cera ó con barnices, con ó sin tratamiento previo con antisépticos; protegerlos con ácido bórico y con silicato alcalino. Según ha resultado de diversos ensayos, se conservan más del 90 por 100 de huevos en buenas condiciones embadurnándolos con vaselina, ó bien conservándolos en lechada de cal ó en solución de un silicato alcalino; el último de estos tres métodos es uno de los más empleados, pues si bien los huevos tienen tendencia á romperse cuando se hierven, puede evitarse esto agujereándolos con un alfiler.

Para conservar las claras y las yemas puede desecarse su mezcla en corriente de aire entre 37 y 40° durante diez y ocho horas, pulverizando el producto y exponiéndolo de nuevo al aire seco; el polvo así obtenido se guarda en latas ó se comprime, dándole la forma de tabletas. Se prepara un producto análogo por desecación, sobre cilindros calientes, á temperatura superior á 100°. El contenido de los huevos puede conservarse también calentándolo á 85° con solución concentrada de azúcar hasta que contenga de 40 á 60 por 100 de éste; así se conservan muchos meses. No hay que decir que hoy se recurre muy á menudo á las cámaras frigoríficas para la conservación de los huevos.

En pastelería se emplean á veces, en vez de huevos, varios productos que se preparan con albúmina y caseína procedente de leche desnatada; á estos productos se añaden también huevos desecados, ó harina de maíz adicionada de bicarbonato sódico y materia colorante artificial. Los huevos que se destinan á la preparación de pieles finas para guantes se conservan en estado líquido mediante sal y bórax; se ha indicado que para esta aplicación podrían servir también los huevos podridos, porque el aceite disminuye poco y podría extraerse por prensado de los huevos duros.

Extrayendo las yemas de huevo con éter se obtiene el *aceite de huevo*, en la proporción de un 10 por 100 de éste. Esta grasa funde entre 22 y 22°5; su densidad á 15° es 0,9144; el número del ácido 1,2; el número de saponificación 190,2; el número del yodo 72,1; el número de Hehner 95,16; y el número de Reichert-Meissl 0,4.

HUEVO. *Zool.* y *Paleont.* En los animales con reproducción sexual la célula femenina se llama *óvulo* ó también huevo, que da origen á un nuevo individuo, por sí sola ó después de unirse con la célula seminal. Aquéllas sólo en animales muy inferiores están difundidas por todo el cuerpo; en los demás se producen en el *ovario* (V.), transformándose en *óvulos* (V.) varias células de la pared interna del ovario; pero otras ayudan á la formación del huevo como *folículos* ó células nutritivas, aportándole materias líquidas ó sólidas, ó siendo consumidas por él. El óvulo joven tiene cuerpo celular *(ooplasma)*, núcleo *(vesícula germinativa* ó de *Purkinje)* y membrana. En los espongiarios y pólipos hidroides es ameboide; en los superiores, en general, es de forma redondeada ú oval. El tamaño es muy diverso y depende de la cantidad de vitelus, no de la magnitud del animal. El contenido se llama *yema* y se distingue la de formación y la de nutrición (vitelus ó *deutoplasma, deuteroplasma*); se llama el nucléolo *mancha germinativa*.

Las envolturas son *primarias* y *secundarias;* aquéllas son ó propias de la célula *(membrana vitelina)* ó formadas dentro del ovario ó del folículo por las células de éste *(zona pelúcida);* las secundarias se segregan fuera del ovario por las paredes del oviducto (cáscara y película en las aves) ó por dependencias de éste (cáscara de muchos invertebrados). Korschelt-Heider distingue tres clases de envolturas: 1.ª primarias (membrana vitelina); 2.ª secundarias (corion) del epitelio del folículo, y 3.ª terciarias (clara, cáscara). Véase HUEVO. *Avic.* y OOLOGÍA.

En casos relativamente raros (rotíferos, crustáceos, insectos) puede desarrollarse por sí *(partenogénesis)* (V.); pero en general necesita de la fecundación (V.); antes de ésta suele desprender por división dos células muy pequeñas *(corpúsculos directores)*, proceso que se designa como *maduración del huevo*. Ya antes puede haber penetrado el espermatozoo en el huevo, sea que faltase todavía la membrana, ó que fuere penetrable, ó que el *corion*, formado por el folículo, tenga un canal especial de fecundación *(micropilo)*. Después de la fecundación se desarrolla el huevo fuera ó dentro del animal madre; en el último caso el embrión puede ser alimentado por la madre (por ejemplo, en los mamíferos) y es relativamente al animal joven muy pequeño; en el primer caso sale la cría muy pronto (habiendo poco vitelus) y es pequeña y de ordinario muy poco desarrollada, ó sale (habiendo mucho vitelus) en forma y organización del animal adulto (por ejemplo, en las aves). El tamaño y el número de huevos están en cierta relación y según los peligros de sus crías suelen los animales producir muchos huevos pequeños ó pocos grandes. Los mayores, entre los actuales, son los de avestruz (V. OOLOGÍA), los menores son microscópicos; el humano justamente llega á verse á simple vista. En los huevos, que se ponen en tierra, sirve de protección una *cáscara*, dura ó apergaminada, á menudo muy diversamente modelada, esculpida y colorida. Muchos huevos se reúnen en paquetes envueltos en cubiertas especiales; de ordinario éstas se segregan en las paredes del oviducto ó en glándulas especiales. También protegen á muchos huevos los padres por la necesidad de una temperatura superior. V. INCUBACIÓN.

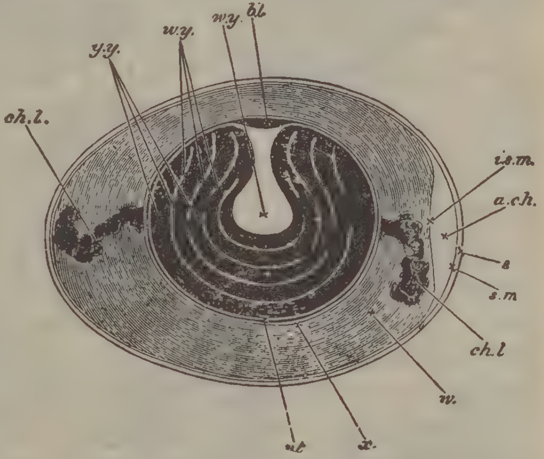

Corte longitudinal esquemático de un huevo de ave (según Balfour, de Hertwig)

1, el huevo: *bl*, disco blastodérmico; *wy*, yema blanca; *yy*, yema amarilla. — 2, Envolturas del huevo: *vt*, corion; *x* y *w*, capas interna y externa de clara; *chl*, chalazas; *ism* y *sm*, película interna y externa y entre ellas en el extremo ancho; *ach*, cámara de aire; *s*, cáscara

El *desarrollo* empieza con la segmentación, que depende en lo esencial de la distribución del vitelus. Cuando es muy abundante éste se acumula la mayor parte de las veces en los vertebrados con preferencia en un polo, y es incoloro ó colorido. En él hay, por lo general, plaquitas peculiares ó vesículas, pero faltan en el circuito inmediato á la yema de formación (en el polo opuesto). El último es en las *aves* discoidal *(disco blastodérmico* ó *marca del gallo)* y ha verificado su segmentación ya en el cuerpo de la madre, por lo que consta de muchas células en el huevo fecundado y puesto. La yema, es en general, amarilla, tiene membrana vitelina y adquiere en su paso del ovario á la parte superior del oviducto varias capas de clara, que segregan glándulas de las paredes de éste; se forman, además, en los dos polos, por la rotación continua del huevo á través del oviducto, las *chalazas*, retorcidas en caracol. Más abajo, en el oviducto, se reviste con la cáscara caliza, porosa, que deja paso al aire respiratorio. En los reptiles es más blanda; en los anfibios y muchos peces se envuelven los huevos en montón en una substancia *(freza)* que se hincha en agua; en muchos tiburones y rayas se rodean de una cáscara córnea de figura singular, cuyos ángulos se prolongan en lazos para sujetarse á las algas, etc. (V. la lámina).

La *yema* del huevo de ave es alcalina y contiene 51‘486 de agua, 15‘76 de vitelina, 21‘30 de margarina y oleína, 0‘438 de colesterina, 8‘426 de substancia fosforada, 0‘3 de cerebrina, 0‘55 de materia colorante, etc., 0‘277 de cloruros sódico y potásico, 1‘022 de fosfatos cálcico y magnésico. La grasa puede obtenerse por expresión de los huevos cocidos duros ó mediante el éter de petróleo; es anaranjada, espesa y se solidifica muy fácilmente á baja temperatura. La *clara* es alcalina, solución concentrada de albúmina con sales de ácidos grasos y otros. La *cáscara* del huevo de ave contiene mucho carbonato cálcico (92 á 95 por 100) y poco carbonato magnésico, fosfato cálcico, indicios de sales de hierro, además 3 á 6 por 100 de materia orgánica. Los dibujos de la cáscara, que faltan en cierto grupo de aves, sirven para ocultar ó disimular los huevos puestos y parecen segregarse por materias biliosas del oviducto. En las aves acuáticas está la cáscara impregnada de grasa. Si falta la cal en el alimento se originan los *huevos veteados* de cáscara blanda. El aire encerrado en el extremo obtuso del huevo de gallina contiene un 23,5 por 100 en volumen de oxígeno; mediante la sumersión en agua pura ó salada, según la situación y posición que adopte el huevo, ó por la mayor ó menor fijeza de la yema en el centro, vista al trasluz ó sacudiendo el huevo, según la mayor ó menor resistencia de las chalazas, se determina su vejez.

Forma y cáscara. Vertebrados. En los *mamíferos* son los huevos muy pequeños y redondos, con excepción de los ornitodelfos, que ponen huevos de 1 ó 2 cm. de largo y con cáscara bastante dura, los demás sólo de una fracción de milímetro y quedan en el útero.

De los huevos de *aves* se ha tratado en un párrafo anterior. Muy semejantes son los de los *reptiles*, pero tienen cáscara coriácea con poca cal. En los *anfibios* son redondos y, en general, no los ponen sueltos, sino pegados en freza (V. RANA). En los *peces* muchos ponen freza (*Fierasfer*, fig. 4, $^1/_2$ tamaño natural), la mayoría los sueltan desligados flotando (de modo que en el mar muchos desarrollan el embrión antes de llegar al fondo), ó los fijan en piedras del fondo (*Gobius*, fig. 3, aumentado veinte veces), en plantas, corales, etc. (*Scyllium*, fig. 1, $^4/_5$ tamaño natural). La cáscara tiene á menudo largos apéndices para sujetarse (*Cristiceps*, fig. 2, aumentado veinte veces; *Belone*, fig. 6, aumentado cinco veces; V. también fig. 1), ó es tableteado (*Uranoscopus*, fig. 5, aumentado diez veces), rayado, etc. En los selacios (fig. 1), cuyos huevos en comparación con los de los peces óseos son muy grandes, la cáscara es córnea y tiene en algunos una forma muy extraña; también los que paren crías tienen los huevos en el útero al principio envueltos en cáscara córnea, aunque muy delgada.

Invertebrados. En muchos, como celentéreos, gusanos, equinodermos y moluscos, briozoos, braquiópodos y tunicados, se ponen libres en el agua. En los últimos tienen una envoltura celular de varias capas que, como el epitelio folicular, corresponde al ovario y se desprende con el huevo en la puesta. Los *moluscos* producen, en general, freza en forma de placas, cordones (*Aplysia*, fig. 7, $^1/_2$, tamaño natural), bolsas (calamar, fig. 8, $^1/_2$, tamaño natural; pulpo, fig. 10, $^1/_2$ tamaño natural), burujones (*Murex*, fig. 9, $^1/_2$, tamaño natural), cápsulas, etc., de formas muy peculiares. En algunos caracoles contienen varios cientos de huevos, pero pocos dan embriones maduros, sirviendo los demás para nutrir á éstos. En *Murex* participa en la muy grande freza todo un número de individuos en colaboración. *Janthina* segrega alrededor de sus cápsulas una envoltura espumosa llena de aire, y ésta lleva aquéllas á flote. Los mayores huevos de molusco los ponen los caracoles terrestres *Bulimus* (largura de 5 cm., con cáscara caliza, parecido al de las aves). En la jibia (fig. 11, $^1/_2$, tamaño natural) sujeta la hembra los huevos en plantas, corales, etc.; los huevos contenidos en estas cápsulas son mayores que guisantes. Los bivalvos ponen sus huevos redondos, muy pequeños, pero muy numerosos (V. el artículo OSTRA), en general sueltos y sin envoltura especial. Los de río (uniónidos) los guardan en las branquias hasta que la larva, *Glochidium,* esté muy desarrollada; otros, *Cyclas* por ejemplo, los guardan dentro de las branquias hasta desarrollo completo.

Artrópodos. Sus huevos, en general muy ricos en vitelus, acostumbran á estar rodeados de cubiertas más ó menos fuertes. Varios crustáceos producen saquitos de huevos y algunos insectos y arácnidos capullos ó cápsulas (*Mantis,* fig. 13, cápsula vista exterior, y fig. 14 en sección, tamaño natural); pero los huevos contenidos nunca son muy numerosos. Muchos crustáceos llevan los huevos sujetos por un aglutinante en las patas hasta la madurez de los embriones, ó los tienen en bolsas especiales de incubación, que como en las pulgas de agua están en el dorso entre concha y cuerpo, ó en el vientre y se constituyen con apéndices sin laminillas de las patas. Las cáscaras de los huevos son adornadas con costillas, aguijones, etc. (*Danais,* fig. 15, aumentada quince veces; *Acanthia,* fig. 16, aumentada veinte veces, sobre todo en el polo que lleva el *micropilo;* también es muy diversa la forma de la cáscara. Además de los esféricos y ovales hay huevos con salientes y apéndices muy diversos, por ejemplo, los de escorpión de agua *(Nepa cinerea)* siete largos apéndices filiformes en un polo, como tubos respiratorios, que sobresalen del agua cuando el huevo se ha hundido en el tallo de la planta. Los huevos de *Paniscus testaceus* se alargan en un extremo en un largo tallo, que termina en un disco, el cual penetra bajo la piel de la oruga, en que aquél se ha dejado. En los crustáceos en general son redondos (pero véase *Branchipus,* fig. 19, trozo de cáscara de *Apus,* fig. 18, ambos muy aumentados), así como en *Oribata* (fig. 17, aumentada setenta veces). Las pulgas de agua producen, además de los huevos ordinarios con cáscara delgada y desarrollo rápido, los llamados duraderos con cáscara muy gruesa y desarrollo más lento, y en ciertas circunstancias pasan todo el invierno. La cáscara es de quitina ó una substancia afín. También los *gusanos* ponen en general los huevos sueltos, pero éstos luego, sobre todo en los parásitos (platelmintos, etc.), tienen de ordinario cáscara dura, muy complicada en muchos casos (á veces con opérculo, que hace saltar el embrión, ó con apéndices: *Tristomum,* fig. 12, aumentada doscientas veces). En casos *(Ascaris)* es la cáscara muy gruesa y resiste á la desecación y otras inclemencias mucho tiempo. En los rotíferos hay huevos de verano con cáscara delgada y de invierno con cáscara gruesa, diferencia que también hay en ciertos gusanos. Otros dan freza, las sanguijuelas, lombrices de tierra y otros forman capullos de tamaño á menudo muy grande, y cuya pared con frecuencia es de varias capas, unas firmes y otras flocas (V. SANGUIJUELA), ó pegan los huevos en placas. Los huevos de los *equinodermos* son pequeños, redondos, siempre sin cáscara, y se ponen en general sueltos. También los *celentéreos* producen muchos huevos pequeños, redondos, que á lo sumo tienen una cubierta mucilaginosa y en muchas especies se reúnen en burujones mediante mucílago.

Huevos compuestos. En cestodes, trematodes, muchos turbelarios y otros invertebrados se hallan huevos que se caracterizan por no estar constituídos por una célula, sino por varias, en cuya formación cooperan dos clases de glándulas del aparato sexual femenino; los huevos compuestos se originan por encontrarse las células germinativas formadas por el oviducto, con las vitelinas abundantes en substancia nutritiva y unirse cada una con gran número de las últimas dentro de una envoltura secundarias ó varias. Sólo aparentemente hacen excepción á la ley de que el óvulo animal siempre sea una sola célula, pues en ellos también todos los procesos de desarrollo sólo se verifican en la oosfera, mientras que en células vitelinas se deshacen poco á poco y únicamente sirven como material alimenticio.

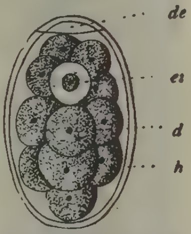

Huevo compuesto de *Distomum nodulosum* (según Schauinsland) antes del desarrollo embrional

***ei*, oosfera; *d*, células vitelinas; *h*, envoltura; *de*, opérculo de la cáscara**

Utilización de los huevos. Se usan principalmente los de ave como *alimento,* sobre todo los de gallina, ganso, pato, faisán, pavo y pavo real, gaviota, etc. Los pueblos hiperbóreos comen otros muchos. Negros, cafres y hotentotes comen los de avestruz; los indios de la América del Sur, los de ñandú, y los australianos los de emu. Huevos de reptiles, sobre todo de tortuga, son apetecidos por los indios del Orinoco y del Brasil; aquéllos comen también los del caimán, aun los empollados. Los huevos de esturión, carpa, sollo, salmón y trucha son manjar apetitoso, los de barbo y peces blancos á veces producen efectos desagradables. Huevos salados, principalmente de esturión, dan el caviar, tratados de un modo semejante los de otros peces, dan un caviar inferior; los de atún, etc., un producto semejante, y los de congrio, etcétera, la botarga. En Noruega se salan los de bacalao, caballa y langa. Los habitantes del Nootka preparan caviar de huevos de arenque dejándolos secar sobre varas de abeto ó sobre hierbas marinas.

Los huevos contienen todo lo que se necesita para el nuevo organismo; son comparables en esto á la leche, y el huevo entero es más valioso como alimento que la yema ó la clara sola. Contiene:

	Gallina	Clara de gallina	Yema de gallina	Pato	Avefría
Agua	73,67	85,50	51,03	71,11	74,43
Substancia nitrogenada	12,55	12,87	16,12	12,24	10,75
Grasa	12,11	0,25	31,39	15,49	11,66
Substancia no nitrogenada	0,55	0,77	0,48	—	2,18
Substancias minerales	1,12	0,61	1,01	1,16	0,98

Si el peso medio es de 50 gr. en el huevo de gallina, corresponden á la cáscara 7 á 8, á la clara 25 á 30 y á la yema 15 á 18 (V. GALLINA). Unos 30 huevos son equivalentes como albuminoides á 1 kg. de carne de vaca. En su cantidad de grasa se parecen al tocino. La creencia de que tengan una virtud especial nutritiva no está fundada. Se digiere con más lentitud que muchas carnes, pero la utilización es muy buena. Tampoco es fundada la creencia de que crudos sean más fáciles de digerir que pasados por agua ó duros, pero en esto decide la individualidad y la costumbre. Mascando bien los duros ofrecen poca resistencia al jugo gástrico. Los enfermos del estómago acostumbran á digerir los poco cocidos y la tortilla con más facilidad. La clara y la yema se emplean también en la industria; los hue-

Huevos

de peces y animales inferiores

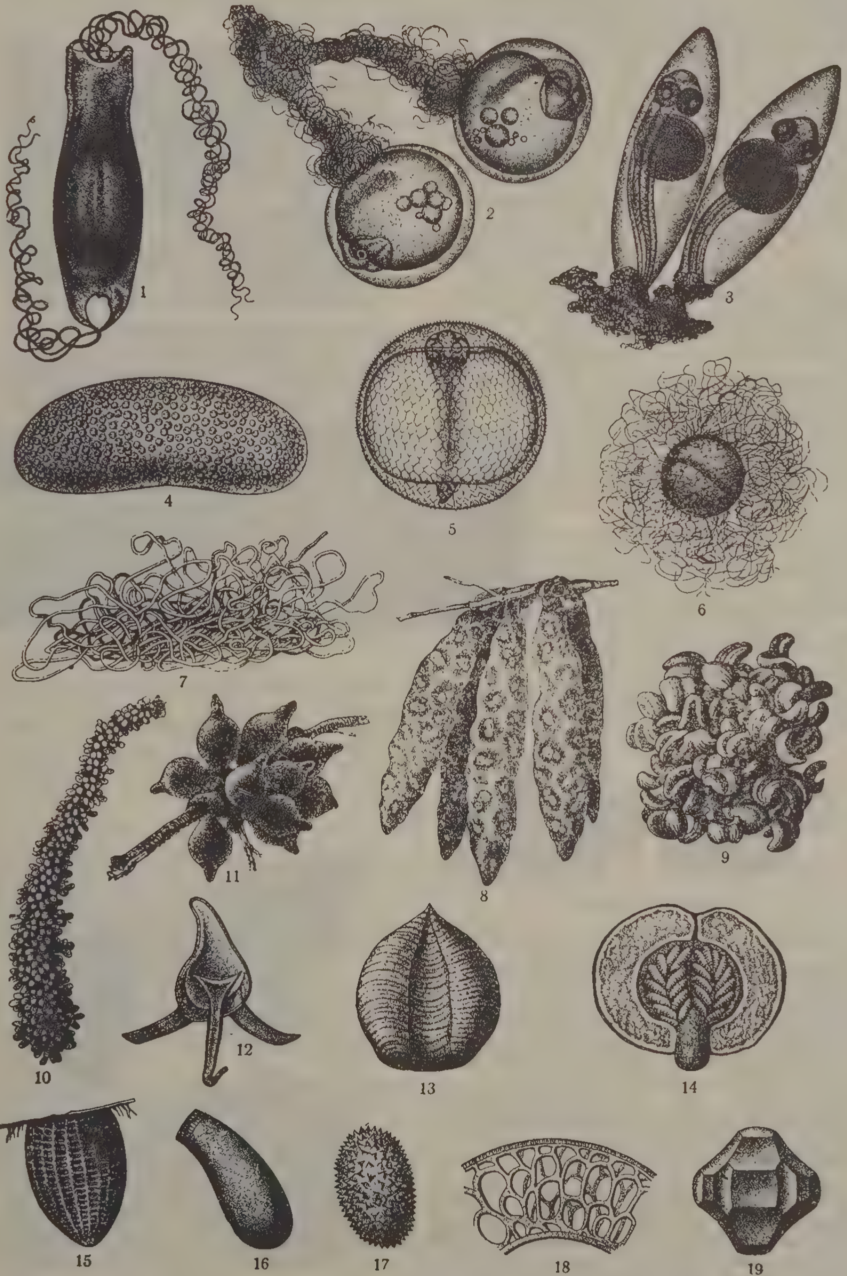

1. Huevo de lija *(Scyllium)*, á $^{4}/_{5}$. — 2 á 6. *Huevos de peces óseos:* 2. *Cristiceps* ($^{20}/_{1}$). 3. Huevos con embriones de *Gobius* ($^{20}/_{1}$). 4. Freza de *Fierasfer* ($^{1}/_{2}$ de t. n.). 5. Huevo con embrión de *Uranoscopus* $^{10}/_{1}$). — 6. Huevo de *Belone* ($^{5}/_{1}$). — 7 á 11. *Huevos de moluscos:* 7. Freza de *Aplysia* ($^{1}/_{2}$ de t. n.). 8. Freza de calamar ($^{1}/_{2}$ de t. n.). 9. Freza de *Murex* ($^{1}/_{2}$ de t. n.). 10. Freza de pulpo ($^{1}/_{2}$ de t. n.). 11. Huevos de jibia ($^{1}/_{2}$ de t. n.). — 12. Huevo de *Tristomum* ($^{200}/_{1}$). — 13 á 16. *Huevos de insectos:* 13. Cápsula de *Mantis*. 14. La misma, cortada (t. n.). 15. Huevo de *Danais* ($^{15}/_{1}$). 16. Huevos de chinche ($^{20}/_{1}$). — 17. Huevo de *Oribata* ($^{70}/_{1}$). — 18 y 19. *Huevos de crustáceos:* 18. Trozos de cáscara de huevo de *Apus*. 19. Huevo de *Branchipus*, ambos muy aumentados

vos de peces también se utilizan por su albúmina, y la raba sirve de cebo para la sardina. Noruega exporta al año 30,000 ton., sobre todo á la costa francesa.

Los huevos para *conservar* deben ser no empollados; en esto se funda la creencia de que en Marzo y Abril, en Agosto y más tarde son los huevos mejores para esto. En sitios secos, frescos, con aire puro, sobre estantes con agujeros cuadrados, por donde no se cuelen los huevos, se vuelven cada ocho días. Los buenos se mantienen así y con corriente de aire más tiempo y mejor que por el medio ordinario de evitar la aireación, sumergiendo los huevos en agua silicatada, barniz, solución de ácido salicílico, empaquetándolos en ceniza de leña, virutas, astillas, arena, sal ó polvo de carbón ó en solución de 10 por 100 de sal. Para el transporte se frotan con un poco de aceite de algodón, procedimiento rápido y barato.

El empaquetamiento entre virutas y paja en barriles ó cajones es práctico, pero toman olor á paja. En lechada de cal se conservan bastante bien en sitio fresco, pero toman gusto desagradable. Se reconocen los huevos conservados en lechada de cal por su cáscara blanca cretosa mate. Huevos *helados* se utilizan poniéndolos dos ó tres horas en agua bien fría.

Para reconocer *si son frescos* y *buenos* se los mira á la luz. Los frescos son translúcidos y sólo tienen cámara de aire muy pequeña; cuanto mayor es ésta y más turbios son los huevos, tanto más pronto se echan á perder; los opacos del todo son podridos. Los frescos tienen peso específico de 1,0784 á 1,0942, término medio 1,080. En la conservación disminuye, y los de 1,05 son por lo menos de tres semanas. En solución salina de 5 á 10 por 100 se hunden los huevos frescos, los menos frescos se ciernen, y los echados á perder flotan. El modo más seguro es el del *espejo D* (figura adjunta) contenido en una caja *A* en ángulo de 45°; en la tabla superior *B* hay agujeros redondos en que se colocan los huevos; la tabla anterior *C* contiene dos vidrios oculares en posición perspectiva. Toda la luz tiene que atravesar los huevos, dar en el espejo y reflejarse por los oculares. Con este instrumento se examinan muchos huevos á la vez. El *ovoscopio* es parecido, pero el huevo se ilumina con una llama de gas.

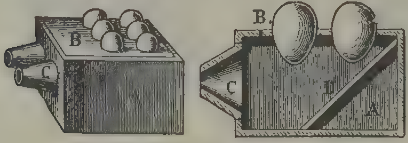

Espejo para huevos

Huevos fósiles. Estos huevos se han hallado de aves en la caliza terciaria de Maguncia, diluvial de Weimar, marga terciaria de Lausana y formaciones terciarias de Limague (Puy-de-Dôme), etc.; quizá provengan de palmípedas y corredoras. Huevos de *tortuga* hay en el terciario de Maguncia (quizá de *Trionyx*) y puestas completas en la caliza de *Cerithium* del miocénico inferior; también hay huevos de *Emys europaea* en la toba caliza diluvial de Burgtonna. Huevos de *serpientes*, como los de la cueva de Bieber en Offenbach, se han descrito, aunque no sean de origen orgánico. Huevos subfósiles de capas aluviales son los de las aves gigantescas de Madagascar *(Aepioryus)* y el moa *(Dinorius)* de Nueva Zelanda. De un avestruz pleistocénico de Rusia y China se obtuvieron en el loess, sin que se conozca el animal correspondiente.

Compárese tratados de evolución, y Ludwig, *Eibildung im Tierreich* (Wurzburgo, 1874); Waldeyer, *Eierstock und Ei* (Leipzig, 1870). Sobre figura, color, etc., de los huevos de ave, véase OOLOGÍA. Entre las expediciones, tan fructíferas para la ciencia, organizadas por el *Natural History Museum* de Nueva York, figuran las tres realizadas al Asia, especialmente á Mogolia y desierto de Gobi, la última de las cuales, dirigida por Roy Chapman Andrews, logró encontrar gran número de restos fósiles de reptiles antiquísimos de gran tamaño y extrañas particularidades que caracterizan á los dinosaurios.

Nido de dinosaurios con huevos fósiles

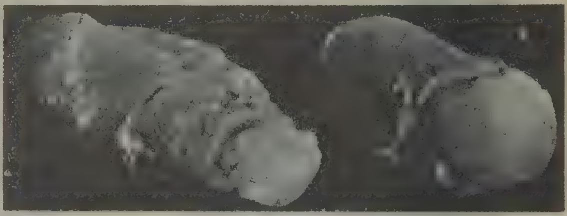

Huevos fósiles de dinosaurios

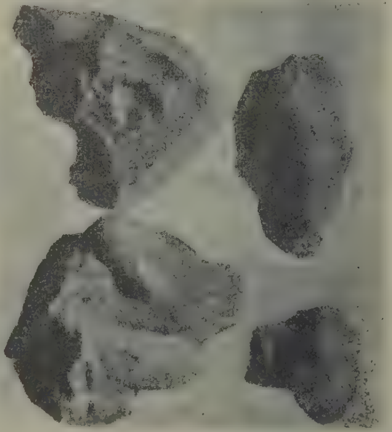

Huevos fósiles en grande oolita
descubiertos en Cirencester

De estos gigantescos reptiles se han encontrado restos y hasta esqueletos enteros en varios parajes del Globo, especialmente en la América del Norte; pero los descubrimientos realizados por la expedición Andrews superan á los demás, no sólo en cantidad, que alcanza á 10 ton. de restos fósiles, sino por la notable particularidad de que entre los hallazgos figuran 25 huevos de dinosaurio, los primeros que se han encontrado hasta ahora.

Este descubrimiento ha despertado el interés, como no podía menos de ocurrir, hasta en los profanos en paleontología y de las personas ajenas á estudios científicos, y con el título de *huevos de diez millones de años* corrió la noticia por la prensa de todos los países.

El hallazgo de estos huevos (V. los grabados de la pág. 641, t. XXIV, del artículo FÓSIL) parece poner fuera de duda el hecho de que los dinosaurios eran animales ovíparos, cosa que hasta ahora no se había puesto en claro. Los huevos encontrados (cinco de ellos juntos en una excavación y nueve en otra excavación próxima) son algo más pequeños que los de los avestruces actuales, puesto que su tamaño varía de 10 á 20 cm.; su forma es alargada y casi elipsoidal, con ambos extremos iguales, lo que los diferencia de los huevos de ave, que son de mayor curvatura en uno de sus extremos. La fina arena donde estaban enterrados pasó á través de la cáscara (de unos 4 mm. de espesor) y el interior está ahora constituído por un conglomerado de arena. La cáscara se halla rota en algunos puntos, pero en otros está entera y tan bien conservada, que parece de huevos puestos recientemente. Uno de ellos se cree que contiene restos de un embrión, cosa no bien comprobada todavía. El número de huevos encontrados en cada excavación practicada por la hembra á modo de nido, demuestra (si es que estos huevos fueron los depositados en cada puesta) que los dinosaurios no fueron reptiles tan prolíficos como los cocodrilos, por ejemplo, que ponen de 20 á 30 huevos.

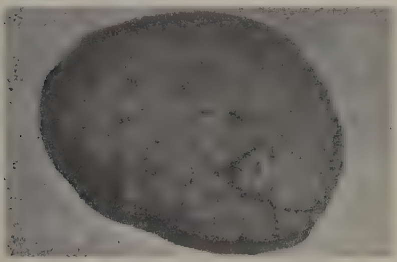

Huevo fósil de dinosaurio encontrado en Peterborough

No puede dudarse que los huevos encontrados ahora pertenecen á dinosaurios, por sus caracteres y por no haber otros restos fósiles en aquel terreno, que es del cretácico inferior, en el que no habían aún aparecido las aves.

Los dinosaurios, cuyos restos se han encontrado en esta expedición, se parecen á *Iguanodon Bernissartensis,* descubierto en Bernissart (Henao, Bélgica), que figuran en el Museo de Historia Natural de Bruselas, y esta especie ha sido denominada *Protoceratops Andrewsi,* en honor del jefe de la expedición. Presenta también analogía con el gigantesco *Triceratops* de Wyoming.

Los hallazgos de esta expedición han sido depositados en el Museo organizador de ella para su ulterior estudio y para exhibición; se consideran tan valiosos la mayor parte de los fósiles encontrados, que se organizó una cuarta expedición á los parajes donde se han realizado estos hallazgos. La expedición partió de Nueva York el 10 de Junio de 1925.

Los huevos de dinosaurio han llamado tanto la atención, que varias entidades y particulares han mostrado deseos de adquirir alguno de ellos, ofreciendo precios exorbitantes, proposiciones que no habían sido aceptadas hasta ahora. Sin embargo, se ha cedido uno de estos huevos por la cantidad de 5,000 dólares (más de 35,000 pesetas al cambio), á Austen Colgate, quien lo regala á la Universidad Colgate, de Hamilton (Estado de Nueva York).

HUEVO DE FARO. *Geog.* Monte de la cordillera Galaicoastúrica; 1,958 m. de altura.

HUEVÓN. *Venez.* TONTO. Se dice comúnmente ¡*Es un* HUEVÓN! ¡*Es un primo!* || ESTÚPIDO.

HUEVOS (ISLA DE LOS). Islote del golfo de San Lorenzo, cercano á la costa de la prov. canadiense de Quebec, condado de Saguenay. Tiene faro. En sus cercanías, el 22 de Agosto de 1711, naufragó una escuadra de 77 grandes buques.

HUEVRA. f. ant. OBRA.

HUEYAPÁN. *Geog.* Río de Méjico. Est. de Veracruz, cant. de los Tuxtlas, afl. izq. del Totoltepec. || Río del Est. de Hidalgo, dist. de Atotonilco el Grande; nace en el monte de las Navajas y des. en el río de la Barranca Grande.

HUEYAPÁN. (En azteca *laguna grande.*) *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. y dist. de Morelos, mun. de Ocuituco; 2,500 h. || Mun. del Est. de Puebla, dist. de Tlatlauquitepec; unos 4,000 h. Sit. á 4 kms. NE. de la cabecera del distrito.

HUEYELHUE. *Geog.* Riach. de Chile, dep. de Osorno; se dirige al SO. y des. en el mar á los 40° 42′ de lat. S.

HUEYOTLIPAN. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Tecali, sit. á los 19° 5′ de lat. N. y 0° 3′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 2,187 m. de altura; unos 1,500 h. || Mun. del Est. de Tlaxcala, dist. de Ocampo; 3,500 h., de los que 700 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 29 kms. SE. de la cabecera del distrito.

HUEYOTLIPAN (SAN FELIPE). *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Tecali; 1,800 h., la mayor parte en la cabecera.

HUEYPOXTLA. *Geog.* Villa y mun. de la República y Est. de Méjico, dist. de Zumpango; 8,500 h., de los que unos 1,000 corresponden á su cabecera. Sit. á los 19° 17′ de lat. N. y 0° 2′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 56 kms. de Méjico y á 2,290 m. de altura. En él se hablan los idiomas español y otomí.

HUEYTAMALCO. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Teziutlán; 5,000 h., de los que 3,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 16 kms. N. de la cabecera del distrito.

HUEYTLALPÁN. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Zacatlán; 4,500 h., de los que 1,500 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 264 kms. de Méjico y á 891 m. de altura.

HUEYUSCO. *Geog.* Puerto de la costa de Chile, dep. de Carelmapu, sit. en el ángulo SE. de la bahía de San Pedro, á los 40° 56′ de lat. S. || Fundo en la provincia de Llanquihue, departamento de Osorne; unos 800 h.

HUEZ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el departamento del Isère, dist. de Grenoble, cant. de Bourg-d'Oisans, uno de los más elevados de Francia (1,494 metros de altura), sit. en el macizo de Grandes-Rousses, en el centro de la depresión formada por las cascadas de Sarennes y dominada por la montaña de Brandes; 400 h. Bajo la nieve una gran parte del año, esta población alpestre es en verano muy frecuentada por los alpinistas que vienen anualmente á visitar los glaciares de Grandes-Rousses y escalar la cima del vasto macizo de Oissans ó de Pelvoux. Quesos renombrados; minas de antracita. Los rebaños trashumantes vienen y se agrupan en gran número después de la fusión de la nieve. Se encontraban antiguamente en el territ. de HUEZ y de La Garde numerosas minas de plata, hoy abandonadas; la más importante era la de Brandes.

Bibliogr. Gustavo Falies, *Visite aux anciennes mines d'argent des Petites et Grandes Rousses* (Grenoble, 1891).

HUF (FEDERICO). *Biog.* Escultor suizo, n. en Lucerna en 1888. Se formó especialmente con viajes de estudio á París, Roma y España. Obras: *La bañista; Busto de muchacha; Torso femenil;* retrato de *Gualterio Rathenau* (bronce); *Mujer sentada* (bronce), y *Máscara japonesa* (barro cocido).

Max Liebermann
Bronce por Federico Huf

¡HUF! interj. ¡UF!

HUFELAND (CRISTÓBAL GUILLERMO). *Biog.* Médico alemán, nacido en Langensalza en 1762 y m. en 1836. Estudió desde 1780 en Jena y Tubinga, practicando luego la medicina en Weimar. En 1793 fué profesor de Jena y en 1798 director del Colegio de Medicina de dicha capital y más tarde individuo de la Comisión examinadora y médico-jefe de la *Charité* de Berlín. Desde 1809 enseñó medicina en la Facultad de Berlín. En 1810 pasó como consejero de Estado á la sección del ministerio de Asuntos medicinales. Fundó el Instituto Policlínico y la Sociedad Médico-quirúrgica de Berlín, y gozó, no sólo ante el público sino también en el concepto de los profesionales, de un prestigio pocas veces igualado. A su iniciativa se debió la fundación en Weimar del primer depósito de cadáveres y una institución (que llevó su nombre) para socorros de los médicos é hijos de médicos que careciesen de recursos al fallecer sus padres. Desplegó, además, gran actividad en la aplicación de la vacuna antivariolosa. HUFELAND representa en Alemania la escuela de medicina ecléctica que tiende á emplear de todos los sistemas lo que juzga provechoso para el arte de curar; sin embargo, á menudo aceptó falsas teorías, y, por el contrario, se declaró contra métodos clínicos que luego fueron reconocidos como de gran resultado práctico; tal sucedió, por ejemplo, con la percusión y la auscultación, como también con los estudios anatomopatológicos importados de Francia. Escribió gran número de obras sobre los varios ramos de la medicina, entre las cuales menciónanse: *Ueber Natur, Erkenntnismittel und Heilart der Skroffelkrankheit* (Jena, 1795); *Makrobiotik, oder die Kunst, das menschliche Leben zu verlaengern* (Jena, 1796; 8.ª ed., 1860), obra traducida á casi todas las lenguas, incluso á la china; *Ueber die Ungewissheit des Todes* (Halle, 1901); *Guter Rat an Muetter über die wichtigsten Punkte der Physischen Erziehung der Kinder in den ersten Jahren* (Berlín, 1799; 13.ª ed., 1899); *Geschichte der Gesundheit* (Berlín, 1812); *Praktische Uebersicht der vorzueglichsten Heilquellen Deutschlands* (Berlín, 1815); *System der praktischen Heilkunde* (Jena, 1818-28); *Enchiridium medicum oder Einleitung zur medizinischen Praxis* (Berlín, 1836; 10.ª ed., 1837), etc. También redactó (1795-1835) el *Journal der Praktischen Arzneiund Wundarzneikunde* y fué corredactor del *Berliner Enzyklopaedisches Woerterbuch der Medizinischen Wissenschaften.*

HUFELAND (JORGE). *Biog.* Jurisconsulto alemán, nacido en Danzig en 1760 y m. en Halle en 1817. Estudió en Leipzig y Gotinga, viajó por Alemania, Francia y los Países Bajos y fué profesor de derecho en las Universidades de Jena, Wurzburgo, Landshut y Halle. Dos obras le señalan un lugar en la historia de la filosofía del derecho, y son: *Ueber den Grundsatz des Naturrechts* (Leipzig, 1785), y *Lehrbuch des Naturrechts* (Jena, 1790; 2.ª ed., 1795), en que funda la teoría del derecho según los principios de la filosofía kantiana. Escribió este autor un buen número de obras de jurisprudencia, de las cuales recordaremos: *De Legum in Pandectis interpretandorum subsidio* (1785); *Ueber einige Rechte protestantischer Fürsten* (1788); *Einleitung in die Wissenschaft des teutschen Privatrechts* (1796); *Lehrbuch der Geschichte und Enzyklopädie aller in Teutschland geltenden positiven Rechte* (1796); *Abriss der Wissenschaftskunde und Methodologie der Rechtsgelehrsamkeit* (1797); é *Institutionem des gesammten positiven Rechts* (Jena, 1798). HUFELAND tuvo, además, la iniciativa de publicar la *Allgemeines Encyklopädie,* que lleva los nombres de Ersch y Gruber.

HUFELANDIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Nees é incluído hoy en *Beilschmiedia* del mismo, en la familia de las lauráceas. *B. costaricensis* es una de las plantas llamadas *quizarrá* en la región de Dota.

HUFFEL (PEDRO). *Biog.* Pintor belga, n. en Grammont en 1769 y m. en Gante en 1844. Estudió en la Academia de esta última ciudad, luego en Malinas y, finalmente, en París, siendo nombrado á su regreso director de la Academia de Gante y conservador del Museo. Sus mejores obras son: *La Virgen en el templo, El milagro de San Bavón* y *La Resurrección,* en el Museo de Gante, y *Napoleón, primer cónsul,* en el de Amberes.

HÜFFER (HERMÁN). *Biog.* Jurisconsulto é historiador alemán, n. en Münster en 1830 y m. en 1905. Estudió leyes desde 1848 hasta 1851, habilitóse en Bonn en 1855, y en 1860 y 1873 fué, respectivamente, profesor extraordinario y numerario de derecho de aquella Universidad, y en 1884 consejero de Justicia. Desde 1864 hasta 1865 perteneció á la Cámara de Diputados prusiana, y desde 1867 hasta 1870 á la Dieta de la Liga Nortealemana. Escribió: *Beiträge zur Geschichte der Quellen des Kirchenrechts und des römischen Rechts im Mittelalter* (Münster, 1862); *Forschungen auf dem Gebiete des französischen und des rheinischen Kirchenrechts* (Münster, 1863); *Oesterreich und Preussen bis zum Abschluss des Friedens von Campoformio* (Bonn, 1868), obra en la que impugnó la doctrina de Sybel y el juicio que el mismo autor se había formado de la política prusiana y austriaca; sobre el mismo asunto insistió en la obra *Die Politik der deutschen Mächte im Revolutionskrieg* (Münster, 1869). Se le debe, además, *Rheinisch-westfaelische Zustaende zur Zeit der französischen Revolution* (Bonn, 1873); *Der Rastatter Kongress und die zweite Koalition* (Bonn, 1878-79); *Anastasius Ludw. Mencken, der Grossvater des Fuersten Bismarck* (Bonn, 1890); *Die Kabinetsregierung in Preussen und Joh. Wilhelm Lombard* (Leipzig, 1891); *Das Zerwuefnis Gustafs III von Schweden mit seiner Mutter Luise Ulrike* (Leipzig, 1893), y *Der Krieg des Jähres 1799 und die zweite Koalition* (Gotha, 1904). Débensele asimismo gran número de escritos de menor extensión en materia crítica histórica, como: *Aus dem Leben Heinrich Heines* (Berlín, 1878); *Annette von Droste-Huelffshof und ihre Werke* (2.ª ed., Gotha, 1890), y *Alfred von Reumont* (Colonia, 1904). Fué el

Hermán Hüffer

decano de los *siete mantenedores* de los Juegos Florales de Colonia.

HUFO. m. *Entom.* (*Huphus* M. R.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los alídidos y tribu de los alidinos. Se identifica con el *Megalotomus* Fieb.

HUFRACHMODAD. *Mit.* Ave sagrada, guardiana del mundo, en la religión de Zoroastro. Es el espíritu que vela para que los devas ó genios maléficos no se desmanden en sus atribuciones haciendo mayor mal en el mundo del que Dios permite y del que sirve para expiar la Humanidad los crímenes que comete.

HUGA. f. Antiguo tocado en forma de capucha.

HUGAR DE LATOUR (CLAUDIO SEBASTIÁN). *Biog.* Pintor francés, n. en Cluses en 1818 y m. en París en 1886. Fué discípulo de Diday y de Calame, y desde el principio de su carrera, obtuvo grandes triunfos por sus paisajes, notables por la frescura y justeza del colorido. Los principales son: *Efecto matinal en los Alpes* (1844); *El campo á la salida del sol* (1846); *El circo de Gavarnie*, y *El lago de Thun.* También son excelentes los plafones que ejecutó para la Escuela de Minas de París.

HUGARDA. f. Especie de cerveza blanca y muy dulce, que se fabrica en las inmediaciones de Bruselas.

HUGEHNDEN. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el Buckinghamshire, á 3 kms. al N. de High Wycombe, con 2,000 h. Es patria de Disraeli, quien tiene allí su sepulcro, junto al de su esposa. En la iglesia de la población hay un monumento al mismo, mandado levantar por la reina Victoria, obra de Belt.

HÜGEL (CARLOS ALEJANDRO ANSELMO, BARÓN DE). *Biog.* Viajero y explorador alemán, n. en Ratisbona en 1796 y m. en Bruselas en 1870. Estudió leyes en Heidelberg y estuvo en las campañas de 1813-15 formando parte del ejército austriaco; en 1821 asistió á la de Nápoles, donde quedó luego como agregado de la embajada austriaca hasta 1824. Después se dedicó en Viena al estudio de las ciencias naturales, y desde 1830 hasta 1837 emprendió largos viajes por Europa, Asia y Africa, en los cuales reunió ricas colecciones. En 1849 hizo la campaña italiana á las órdenes de Radetzky; desde 1850 hasta 1859 fué embajador de Florencia, y desde 1860 hasta 1869 embajador de Bruselas. Escribió: *Kascmir und das Reich der Siek* (Stuttgart, 1840-42); *Das Kabulbecken und die Gebirge zwischen dem Hindu-Kosch und der Sutlej* (Viena, 1851-52), y *Der Stille Ozean und die Spanischen Besitzungen im Ostindischen Archipel* (Viena, 1860).

HÜGEL (FEDERICO VON). *Biog.* Escritor inglés, n. en Florencia en 1852, donde su padre era embajador de Austria, y m. en 1925. Estudió en dicha ciudad y en Bruselas, y en 1871 se naturalizó inglés. Se dedicó principalmente á los estudios bíblicos y teológicos, habiendo escrito las siguientes obras: *The Papal Commision and the Pentateuch*, con C. Briggs (1906); *The Mystical Element of Religion* (1908-09): *Eternal Life* (1912); *The German Soul* (1916), y *Essays and Addresses on the Philosophy of Religion* (Londres, 1921). Dejó otros estudios notables, *Pentateuch criticism at Friburg Catholic Conference* (1897), sobre exégesis bíblica y filosofía de la religión, que aparecieron en revistas inglesas, americanas, francesas é italianas, en las cuales hace notables aplicaciones de sus creencias católicas á los estudios modernos de psicología de la religión.

El barón F. von Hügel

HUGELIA. f. *Bot.* Género fundado por Bentham y hoy sección de *Gilia* de Ruiz y Pavón, en la familia de las polemoniáceas, con corola asalvillada, á lo sumo algo ensanchada en embudo en la garganta, estambres insertos en ésta y más ó menos salientes, flores aglomeradas ó aproximadas, hojas esparcidas, en general más ó menos pinatífidas; lóbulos y dientes de hojas brácteas y cáliz en general espinosos, alesnadopunzantes ó acuminados; plantas jóvenes más ó menos tomentosas, después por lo menos las brácteas y cáliz, más ó menos tomentosos y con pelos pegajosos, vivaces con muchos tallos ó cespitosas, flores en apariencia en cabezuela ó espiga terminal en tallos ó ramas no ramificados, otras anuales ó bienales.

HÜGELIA. f. *Bot.* Género fundado por Reichenbach y sinónimo de *Didiscus* DC., en la familia de las umbelíferas.

HUGELMANN (CARLOS). *Biog.* Jurisconsulto austriaco, n. en Ketskemet en 1844. Doctoróse en derecho en 1869; en 1886 fué secretario de la Comisión central de Estadística y en 1900 presidente del Tribunal Supremo constitucional. Se le debe: *Studien z. öst. Vereins-u. Versammlgsr.* (1879); *Recht d. Nationalit ten in Oesterr.* (1880); *Studien z. öst. Verfassungsrecht* (1886); *Zentralisat. d. Amstbibliotheken in Wien* (1887); *E. Stammbuch a. d. Kreise Karl Leonh. Reinholds* (1910), é *Hist.-pol. Studien* (1915). Débensele asimismo gran número de artículos en revistas profesionales, como *Oest. Ztschr. f. Verwaltung; Jurist. Blätter; Freistatt; Kultur; Allg. Lit. Bl.*, etc.

HUGELMANN (CARLOS GODOFREDO). *Biog.* Jurisconsulto austriaco, n. en Viena en 1879. Estudió en las Universidades de Viena y Tubinga, obteniendo luego una cátedra de derecho en la Universidad de Viena. Fué miembro de la Comisión de examinadores oficiales y redactor del *Dt. Volksbl.* Ha escrito: *D. dtsch. Königswahl i. corp. jur. can.* (1898 y 1909); *Dtsch. Rechtsgedank. im. allgem. bürgl. Gesetzb.* (1911); *D. «concord. cath.» d. Nic. cusanus* (1913); *Die Wahl. Konrads IV z. Wien im Jahr. 1234* (1914); *D. Recht d. Agrargemeinsch. Ten. i. d. dt. Alpenländern* (1916), etc.

HUGELMANN (JUAN GABRIEL). *Biog.* Escritor francés, n. en París en 1828 y m. en Madrid en 1888. Desde la edad de diez y siete años se dedicó á la enseñanza, pero en 1848, por causas políticas, fué deportado á Argelia, de donde se fugó en 1850, refugiándose en Madrid. En la capital de España fundó el *Journal de Madrid*, y la campaña que en él hizo en favor de Napoleón III le valió el permiso para regresar á Francia, fundando entonces la *Revue des Races Latines* y más tarde el periódico *La Situation.* A la caída del Imperio fué agente secreto de Thiers, y en 1873 fundó un nuevo periódico bonapartista, *L'Etat*, pero en 1874 fué condenado á cinco años de cárcel por quiebra fraudulenta, y al recobrar la libertad en 1878, se retiró á Madrid, donde acabó sus días. Escribió las siguientes obras: *España y los últimos sucesos* (1856); *El hijo del ciego*, drama; *Juan Bart* (1858); *El morisco* (1858); *Cri-cri* (1859); *La dinastía es la salvación* (1870), y *Tirteanas*, poesías (1872).

HUGENTOBLER. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Santa Fe, dep. de Castellanos, dist. de Sunchales; unos 2,000 h. de población urbana y rural.

HUGERSHOFF (CARLOS REINARDO). *Biog.* Meteorólogo alemán, n. en Leubnitz en 1882. Terminados sus estudios, que hizo en la Escuela Superior Técnica de Dresde, fué auxiliar de la misma. En 1907 emprendió un largo viaje de exploración, durante el cual recorrió el Sudán Occidental Francés, Costa de Oro, Togo y otros países. Desde 1919 es profesor de aquella escuela. Ha escrito: *Zustand. d. Atmosph. als Fehlerquelle i. Nivell.* (1907); *Period. Fehler barometr. best Höhenuntersuch. in inn. Tropenzone* (1910); *Einf. in*

Phototachymetr. (1911); *Kartograph. Aufn. u. geogr. Ortsbest.* (1912); *Geod. und astron. Instr. d. Forschungsreis.* (1913); *Beiträge zur Topographie d. Westsudans* (1913), y *Grundlag. d. Photogrammetr. aus Luftfahrz.* (1919).

HUGGINS (GUILLERMO). *Biog.* Astrónomo inglés, n. en Londres el 7 de Febrero de 1824 y m. en la misma capital el 12 de Mayo de 1910. Sin salir de su casa estudió las ciencias físicas, naturales y matemáticas con profesores particulares, y en 1855 se hizo construir en su residencia de Upper Tulse Hill un observatorio provisto de los más perfectos instrumentos, especialmente un magnífico telescopio, con el que hizo interesantes observaciones de Marte, Júpiter y Saturno. Después extendió á todos los cuerpos celestes el ingenioso método ideado por Kirchhoff para el análisis espectral del Sol, estudiando especialmente los planetas, estrellas nebulosas y los cometas. En los planetas reconoció los detalles del espectro solar unidos á ciertas particularidades que le son propias. En las estrellas encontró algunos elementos terrestres como el sodio, magnesio, hierro, hidrógeno, etc. Para las nebulosas confirmó experimentalmente la distinción propuesta por Herschell, en nebulosas resolubles ó aglomeración de estrellas, y en nebulosas irresolubles formadas por vapores luminosos. En cuanto á los cometas, observó que su parte central brilla con luz propia, mientras que su nebulosidad no emite más que la luz recibida del Sol. Se le deben también observaciones sobre las protuberancias solares, sobre la cantidad de calor que la Tierra recibe de los astros fijos, la atmósfera de ciertos planetas, la velocidad de Sirio, etcétera. Perteneció á la mayor parte de las sociedades científicas del mundo y fué presidente de la Sociedad Astronómica de la Real Sociedad, que le había concedido las medallas Copley y Rumford y el premio Actonian. También en 1872 la Academia de Ciencias de París le otorgó el premio Lalande. Además de numerosos artículos y Memorias en *Philosophical Transactions, Proceedings* de la Real Sociedad, *Monthly Notices* de la Sociedad Astronómica, etc., publicó: *Spectrum analysis applied to the heavenly bordies* (1866); *An Atlas of Representative Stellar Spectra* (Londres, 1900), y *The Royal Society, or science in the state and in the schools* (Londres, 1906). Tuvo en su esposa, *Margarita Lindsay* (1849-1915), una útil é inteligente colaboradora. Algunos de los trabajos de ambos fueron publicados en dos volúmenes con el título de *Scientific papers of sir Williams and lady Huggins* (1899-1909).

Guillermo Huggins

HUGH CREEK. *Geog.* Río de Australia, en el Est. de la Australia del Sur; nace en la cordillera de Mac Donnell, á los 23° 50′ de lat. S., se encamina al SE. y después de un curso de 100 kms., des. por la izq. en el Finke.

HUGHES. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de la Dakota del Sur: 759 millas cuadradas inglesas y 5,711 h. según el censo de 1920. ‖ Condado en el Est. de Oklahoma; 790 millas cuadradas inglesas y 26,045 h. según el censo de 1920.

HUGHES (ARTURO). *Biog.* Pintor inglés, n. en Londres en 1832 y m. en los últimos años del siglo XIX. Hizo sus estudios en la Real Academia de Bellas Artes desde 1847, en la que obtuvo en 1849 una medalla. Sus primeras obras figuraron en las Exposiciones de la misma celebradas en 1849. Se dedicó á la pintura de género y de historia, poniendo en sus obras un cuidado meticuloso en la ejecución de los más pequeños detalles. Contó con la ayuda de otros artistas, como Burne Jones, Holman Hunt y de Rossetti, á quien ayudó en su obra *La muerte de Arturo*, fresco decorativo, de la *Union Delating Room*, de Oxford, en la que trabajaron también Burne Jones y Morris. Se hizo igualmente un buen nombre como ilustrador de ediciones. Obras: *Ofelia* (1854); *Vigilia de Santa Inés; Amor de Abril; La Anunciación; La Natividad*, obra muy elogiada por Ruskin; *Novios ancianos* (Museo de Birmingham), etc.

HUGHES (EDUARDO DAVID). *Biog.* Inventor inglés, n. en Londres en 1831 y m. en 1900. A los diez y siete años de edad se trasladó con sus padres á los Estados Unidos y se dedicó primeramente á la música, que enseñó en diversos colegios. Después estudió ciencias, y en 1855 inventó el primer telégrafo impresor, adoptado por los Estados Unidos en 1857, y después, sucesivamente, por Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, España, Austria, Rusia, Turquía, Holanda, Bélgica y Suiza. El propio HUGHES visitó los principales paíse, de Europa para enseñar el manejo de su telégrafos y con tal motivo residió una temporada en Madrid. Inventó también el micrófono y la balanza de inducción. Publicó diversos trabajos sobre electricidad y magnetismo. V. TELÉGRAFO.

HUGHES (HUGO PRICE). *Biog.* Teólogo inglés de la Iglesia wesleyana, n. en Carmarthen en 1847 y m. en 1902. Estudió en la Universidad de Londres y en la Escuela de Teología de Richmond. Ejerció su ministerio en Dover, Brighton, Londres y Oxford, y fué director de *The Methodist Times*. Publicó las siguientes obras: *Social Christianity* (1889); *Essential Christianity; The Atheist Schoemaker* (1889); *The Philantropy af God* (1890); *Ethical Christianity* (1892), y *The Morning ond the History*.

HUGHES (JUAN). *Biog.* Prelado católico norteamericano, de origen irlandés, el primer arzobispo de Nueva York, n. en Annalogham en 1797 y m. en 1864. Hijo de padres pobres, á los veinte años de edad emigró á los Estados Unidos y después de dedicarse á varios oficios manuales, se ordenó de sacerdote católico en 1826. Desempeñó varios curatos y de 1833 á 1835 sostuvo una viva polémica en la prensa con el ministro presbiteriano doctor Breckenridge. En 1838 fué nombrado coadjutor del obispo de Nueva York al que sucedió cuatro años más tarde. Finalmente, en 1850 su sede fué transformada en arzobispado. Con su celo y actividad contribuyó mucho al desarrollo del catolicismo en la América del Norte y en 1861 desempeñó una misión especial en Europa, con la que consiguió la simpatía de Francia, Italia é Irlanda para los Estados del Norte durante la guerra civil. Algunos de sus trabajos fueron reunidos en dos volúmenes y publicados al año siguiente de su muerte.

Juan Hughes

Bibliogr. Hassard, *Life of John Hughes* (Nueva York, 1866).

HUGHES (RUPERTO). *Biog.* Escritor y músico norteamericano, n. en Lancaster en 1872. Estudió en la *Western Reserve University* y ha dirigido varios periódicos en Nueva York y en Londres. Entre sus numerosas obras, mencionaremos: *American Composers* (1900); *Gyges Ring* (1901); *The Whirlwind* (1902); *Love Affairs of Great Musicians* (1903); *Zal* (1905); *Miss 318* (1911); *The Old Nest* (1912); *What Will People Say* (1914); *Music Lovers' Cyclopedia* (1914); *Empty Pockets* (1915); *Clipped Wings* (1916); *The Thirteenth Commandment*

(1916); *In a Little Town* (1917); *We Can't Have Everything* (1917); *Unpardonable Sin* (1919); *Cup of Tury* (1919); *Fairy Detective* (1919); *What's the World Coming To?* (1920); *Beauty* (1921); *Momma* (1921); *Soul for Sale* (1922); *Within These Walls* (1923), y *Golden Ladder* (1924). Además, ha dado al teatro: *Alexander the Great* (1903); *All for a Girl* (1908); *The Bridge* (1909); *The Transformation* (1909); *Excuse Me* (1911); *Uncle Zeb* (1913), y *The Cat Bird* (1920). Finalmente, ha compuesto numerosas melodías vocales.

Hughes (Tomás). *Biog.* Escritor y político inglés, n. en Donnington Priory en 1822 y m. en 1896. Fué educado en Rugby, estudiando luego en Oxford, y en 1848 empezó á ejercer la abogacía; pero ya desde un principio tomó parte en la vida pública, siendo uno de los fundadores del llamado socialismo cristiano y del *Working Men's College.* En el campo de las letras se dió á conocer por la obra *Tom Brown's Schooldays* (1856), recuerdos de su época de estudiante, en la que se pone de relieve la acción educadora del pedagogo inglés Th. Arnold y del sistema escolar de Inglaterra en general. Esta obra ha sido traducida al español y editada por la casa Calpe (Madrid, 1923). Después dió una continuación de la misma en *Tom Brown at Oxford* (1861; nueva edición, 1871). Contiene interesantes recuerdos de la Inglaterra Occidental su obra *Scouring of the white horse* (1858; nueva ed., 1869), mientras que se nota la influencia de Carlyle en *Alfred the Great* (1869). Desde 1865 hasta 1868 representó en el Parlamento al distrito de Lambeth y desde 1874 al de Frome. En 1879 fundó, con el nombre de Rugby, una colonia inglesa en Tennessee que dejó muy floreciente al abandonarla en 1880, aunque luego desapareció por dificultades de orden financiero. Entre sus demás obras figuran *Momeir of a Brother* (1873) y *Vacation Rambles* (1895).

Tomás Hughes

Bibliogr. Del mismo, *Rugby, Account of the settlement* (1881).

Hughes (Tomás Luis). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta inglés, n. en Liverpool en 1849. Hizo sus estudios en la Universidad de Londres y en 1866 ingresó en la Compañía de Jesús, habiendo sido por espacio de muchos años profesor de literatura y filosofía del Colegio de San Javier de Cincinnati y de la Universidad de San Luis. Se le debe: *The Acolyte, or a Christian Scholar* (1875); *Principles of Anthropology and Biology* (1890); *Loyola and the Educational System of the Jesuits* (1892), é *History of the Society of Jesus in North America, Colonial and Federal* (1907-17). Fué también uno de los directores del *Standard Dictionary.*

Hughes (Tomás Smart). *Biog.* Historiador inglés, n. en Nuncaton en 1786 y m. en 1847. Después de terminar sus estudios se ordenó de sacerdote y fué profesor de lengua griega del *Emmanuel College* de Cambridge. Se le debe: *Travels in Sicily, Greece and Albania* (1820); *Considerations upon the Greek Revolution* (1823), y *An Essay on the Political system of Europe* (1855). Su obra maestra es la continuación de la *Story of England* de Hume y Smollett.

Hughes-Stanton (H.). *Biog.* Paisajista inglés contemporáneo. Entre sus obras merece especial mención el *Sol entre los árboles, Paso de Calais,* adquirido por la *Chantrey Fund* en 1908. El mismo año ganó medalla de oro en el *Salon* de París, y segunda medalla en Barcelona (1910). En 1911 fué elegido asociado de la Sociedad de Acuarelistas, asociado de la Real Academia en 1913, y en 1914 el Gobierno francés le adquirió una obra para el Luxemburgo. En 1915 se le creó individuo de la Sociedad de Acuarelistas, y en el mismo año ganó medalla de oro de primera clase en la Exposición de San Francisco. Obras suyas se conservan en los Museos de Manchester, Bradford, Bristol, Newcastle, Oldham, Brighton, la *Walker Art Gallery,* Museo de Liverpool, Galería Nacional Galesa y Museos de Sidney, Adelaida, Auckland y Wellington. Otras producciones suyas son: *El Wye aguas abajo de Chepstow; Saint-Jean, Avignon; Invierno; Hampshire; Hurt Hill, Haslemere; Fort St. André, Avignon,* y *Amanecer de invierno* (Colección A. Percy).

HUGHESTOWN. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pennsylvania, condado de Luzerne; 2,244 h. según el censo de 1920.

HUGH TOWN. *Geog.* Lug. principal de las islas Scilly (Inglaterra), en la isla de St. Mary, con excelente puerto y fortaleza del reinado de la reina Isabel; 1,500 h.

HUGIA. f. *Germ.* Pan.

HUGIN. *Mit.* Cuervo que, según la mitología escandinava, está posado en el hombro de Odín, y al cual envía este dios al mundo para recibir noticias de él.

HUGLI. *Cont.* Sistema de cuentas en que se tiene la continua distinción entre las anotaciones relativas á las operaciones en que interviene el dinero de todas las demás.

Los libros principales en que haya de desarrollarse la contabilidad por este método son dos, denominados *diario* y *libro de balances,* respectivamente, y de los cuales el primero se subdivide en otros dos de acuerdo con el fundamento de tener separadas las operaciones en la forma dicha y en consecuencia se tiene el diario de caja y el diario de negocios.

En el libro diario se hacen las anotaciones de modo semejante al empleado en cualquier otro método, sin más que tener presente la separación de operaciones, y en el libro de balances se comprenden todas las cuentas necesarias á las anotaciones, excepto la cuenta de caja que ya queda bastante detallada en el libro diario correspondiente.

Las cuentas del libro de balances presentan la particularidad de tener una columna llamada de comprobación para comprender en ella las partidas que se anotan al mismo tiempo en otra cuenta que no sea la de caja, dando por diferencia de esta columna y la general de la cuenta la parte de créditos ó débitos no compensados que constituyen las situaciones provisionales de las cuentas á comparar con las partidas de la cuenta de caja que comprende los créditos cobrados y deudas satisfechas y por diferencia entre esa primera situación provisional y estas partidas hallar la situación definitiva de esas mismas cuentas. Para que esta comparación entre las situaciones provisionales y las partidas de caja resulten más fáciles se utiliza la columna de comprobación, poniendo en ella la fecha en que cada crédito ó débito queda cobrado ó pagado y así puede conocerse en todo momento la cantidad de cobros y pagos por las cuentas del libro de balances que comprobará y confrontará con lo que resulte del libro de caja.

Bibliogr. F. Besta, *La Ragioneria* (Milán, 1909); F. Hugli, *Die Buchhaltungs-Systeme und Buchhaltungs-Formen* (Berna, 1887); E. Hulliger, *La comptabilité constante* (Neuchatel, 1895); P. Meyer, *La Comptabilité camerale* (Courtelary, 1923).

Hugli. *Geog.* C. de la India, prov. de Bengala, capital del dist. del mismo nombre (3,167 kms.^{2} con más de 1.000,000 de h.), sit. en la oril. der. del brazo del Ganges que lleva el mismo nombre y en la l. f. Calcuta-Allahabad, con unos 30,000 h. La c. de Hugli fué fundada por los portugueses en 1537, conquistada en 1631 por el sha Dajihan y en 1640 ocupada por los ingleses que en 1686-90 fueron expulsados de ella. El actual barrio de Tschinsurah es fundación de los holandeses. La ciudad tiene algunos establecimientos de instrucción importantes.

Hugli (Federico). *Biog.* Financiero suizo del final del siglo xix, que después de estar al frente de la contabilidad de los ferrocarriles del Jura-Simplón pasó de inspector general de Finanzas del cantón de Berna, donde reorganizó la administración aplicando el sistema de contabilidad que lleva su nombre á la contabilidad del Estado de Berna y publicando para que sirviera de instrucción á los encargados de la administración su obra *Die Buchhaltungs-Systeme und Buchhaltungs-Formen.* Obtenida la aplicación de su reforma á la administración, volvió á los ferrocarriles, donde también aplicó el mismo sistema y continuando sus estudios sobre administración financiera, y muy especialmente sobre la contabilidad en esta aplicación especial publicó su última obra *Buchhaltungs Studien* en 1900 precedida de algunos trabajos sueltos.

HUGO. m. Nombre propio de varón.

Hugo. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Choctaw; 6,368 h. según el censo de 1920.

Hugo (San). *Hagiog.* Obispo de Lincoln en Inglaterra. De la noble casa de Borgoña, nació en Avalon (Isère) entre 1135 y 1140. Entró de religioso en la gran Cartuja de Grenoble, donde ocupó el cargo de procurador. Fué canónigo en Villard-Benoît y prior de Saint-Maximin hacia 1159; ingresó en la Cartuja en 1160. Llamado por Enrique II, rey de Inglaterra, pasó á regir la Cartuja de Witham, y de allí elevado á la silla episcopal de Lincoln en 1185. Comenzó las obras de la reedificación de la magnífica catedral gótica de aquella ciudad, y después de servir á Dios y los reyes murió el 17 de Noviembre de 1200, y fué canonizado el 17 de Febrero de 1220. *Vir litteratissimus* le llama uno de sus historiadores, y en su epitafio se lee *Scholarum consultor.* De este ilustre prelado sólo se han conservado unos estatutos para los religiosos de Cotun, impresos en el *Monasticon anglicanum.* A su imagen suele acompañar un cisne.

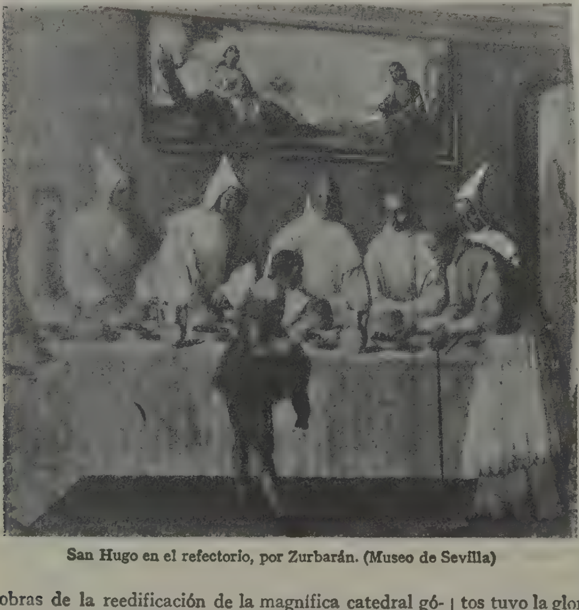

San Hugo en el refectorio, por Zurbarán. (Museo de Sevilla)

Bibliogr. Dom Levasseur, *Ephemerides Ordinis Cartusiensis* (Montreuil-sur-Mer, 1888); *Vie de Saint Hugues Chartreux, évêque de Lincoln, par un religieux de la Grande Chartreuse* (Montreuil-sur-Mer, 1890); *Magna Vita S. Hugonis Episcopi Lincolniensis* (Londres, 1864).

Hugo de Autun (San). *Hagiog.* Benedictino del siglo x. Fué monje del monasterio de San Sabino y llegó á ser abad de Enciac y durante su gobierno edificó un hospital. Después de haber llegado á una edad avanzada murió lleno de méritos el día 20 de Abril, obrando muchos milagros después de su muerte.

Hugo de Cluny (San). *Hagiog.* Procedente de una antigua familia noble de Borgoña, nació Hugo de Cluny en Semur en 1024. Su padre Dalmacio era señor de Semur y su madre Aremberga descendía de la antigua casa de los Vergi. Destinóle su padre á la carrera de las armas, separándole de un sabio eclesiástico que le enseñaba la lengua latina. Mas á fuerza de constantes instancias alcanzó el permiso de ir á estudiar las ciencias á Châlons-sur-Saône. En sus años de estudiante cautivó su atención la vida de los benedictinos de Cluny, que tenían por abad á san Odilón. Poco tiempo después tomaba el hábito de San Benito en Cluny, adquiriendo muy pronto por su virtud y prudencia la confianza del santo abad, quien le nombró prior. Al morir san Odilón, fué Hugo de Cluny elegido por unanimidad para ocupar la vacante. La reputación de sus virtudes fué el piadoso imán que, atrayendo á Cluny célebres notabilidades, convirtió la abadía en ilustre semillero de hombres distinguidos que brillaron en elevados puestos de la Iglesia y del Estado. El emperador Enrique III le hizo el honor de nombrarle padrino de su hijo. Alfonso VI, rey de León, acudió á él para libertarse de la prisión en que le tenía la ambición de su hermano Sancho, rey de Castilla. En 1072 vino Hugo de Cluny á España, contribuyendo con su presencia á la propagación de las costumbres de Cluny en la Península. Intervino en los distintos Concilios que se celebraron en su tiempo en Roma, Aviñón, Reims, Toulouse, Châlons, Autun y Clermont. El papa León IX pidió á san Hugo de Cluny le acompañase en su viaje por Francia; y su sucesor Víctor II le confió una legación cerca del rey francés. Esteban X quiso morir en los brazos del abad de Cluny; y Alejandro II le nombró legado para arreglar el asunto de Roberto, que se titulaba abad de Richenon, diócesis de Constanza. Gregorio VII, que había pasado su juventud en Cluny, le llamó á Roma para servirse de sus consejos; algunos historiadores dicen que gracias á su intervención, el Papa consintió en la entrevista de Canosa, á la que Hugo de Cluny asistió como conciliador. Murió este santo abad en 1109 á la edad de ochenta y cinco años, sin haber podido terminar la magnífica basílica, cuyos fundamentos tuvo la gloria de abrir. En su tiempo llegó Cluny á su mayor grado de prosperidad y grandeza. Fundó también un monasterio de monjas, cuyos estatutos no permitían la entrada á las mujeres que pasasen de la edad de veinte años. Sus ocupaciones le impidieron componer algunas obras que tenía proyectadas. Consérvanse de él siete cartas, de las muchas que escribió, unos *Estatutos* ó reglamentos de su abadía y algunos *Opúsculos ascéticos*. Entre las prácticas que ordenó fué una la de cantar en Tercia durante la octava de Pentecostés el himno *Veni Creator...*, admitida después por toda la Iglesia. Gobernó la Congregación de Cluny setenta años, dos meses y ocho días, y fué puesto en el catálogo de los santos por el papa Calixto II.

Hugo de Fosses (Beato). *Hagiog.* Primer abad de Premonstre, discípulo de san Norberto, gobernó su congregación treinta y cinco años, y murió en 1161. Escribió la vida de san Norberto, su maestro; las Constituciones de la Congregación premostratense y, además, un libro titulado *Ordinarium Praemonstratensis Ecclesiae*, un libro de milagros de Nuestra Señora de Soissons y un tratado *De Dei gratia conservanda*.

Hugo de Macon (Beato). *Hagiog.* Monje benedictino cisterciense, fué elegido en 1114 primer abad de Pontigny, construído por él mismo. En 1137 fué consagrado obispo de Auxerre, en 1148 asistió al Concilio celebrado en Reims contra Gilberto Porretano. Murió en 1151. La Biblioteca del Cister menciona un opúsculo de Hugo de Macon acerca del cuidado que se debe tener en la conservación de los bienes eclesiásticos. Se conserva una carta, escrita por él y por su gran amigo san Bernardo, dirigida al abad Suger, pidiéndole su protección para el abad y la abadía de Trois Fontaines.

Hugo de Ruán (San). *Hagiog.* Teólogo francés, n. en Laon y m. en 1164. Era de la familia aristócrata de Boves, emparentada con la de Amiens. Fué discípulo de Anselmo de Laon, monje de Cluny y prior de San Marcial de Limoges y de San Pancracio de Leuves en Chichester, abad de Reading (1128) y arzobispo de Ruán (1130). Dió pruebas de gran energía luchando con el clero regular de su diócesis y contra el rey Enrique I, por oponerse á la presentación que hizo éste de Ricardo, hijo natural del conde de Gloucester, para la silla episcopal de Bayeux. Terminó este incidente por la intervención del Papa, que otorgó la dispensa necesaria. Asistió á varios Concilios é introdujo notables reformas en la disciplina eclesiástica de su jurisdicción y sirvió de intermediario entre la Santa Sede y los obispos y el Gobierno de su país. Obras: *Dialogi de Summo Bonno*, distribuídos en siete libros. Fueron publicados por Martène en el tomo V de sus *Anecdota;* en el mismo volumen hay un fragmento de su tratado *De creatione rerum o Hexameron*, y la *Vida de san Adjutorio, De haeresibus sui temporis*, que Lucas de Achéry ha incluído como apéndice á las obras de Guillermo de Nogent; los opúsculos *In laudem memoriae* y *De fide catholica et oratione dominica*, se encontrarán en el tomo IX de la *Amplissima Collectio* del nombrado Martène. Existe una abundante correspondencia de Hugo de Ruán, dispersa en las colecciones de Duchesne, G. de Malmesbury, La Pomeraie, etc. (V. Migne, t. CXCII). Las obras de este monje interesan primordialmente á la teología; sin embargo, por tratar de Dios, de la libertad y de la vida futura, suministran algunos datos para conocer la filosofía de su tiempo. Era un teólogo rigorista, y en moral un fiel discípulo de san Agustín.

Hugo de San Caro (Beato). *Hagiog.* Célebre cardenal y hombre de ciencia, conocido así por corrupción del nombre de su pueblo, en el Delfinado de Viena, llamado Saint-Cher, por venerarse en él la cabeza del mártir san Teudecio. Maestro en derecho civil y canónico en la Universidad de París, era bachiller en teología y enseñaba con gloria en la misma para obtener el grado de licenciado, cuando la atracción á la orden de Santo Domingo por las predicaciones del bienaventurado Jordán de Sajonia de su discípulo predilecto el futuro bienaventurado Humberto de Romans, le llevó á adoptar la misma resolución, tomando el hábito dominicano en el convento de Santiago de París el 20 de Febrero de 1225. Por tres veces fué provincial de Francia, cuya provincia elevó á un grado de prosperidad asombroso, enseñó en la Universidad como licenciado de 1231 á 1234 cuando la regía el célebre Rolando de Cremona, teniendo que interrumpir su enseñanza para ser uno de los cuatro legados de Gregorio X en el Concilio de Ninfea, reunido á petición de la Iglesia griega temerosa de una acometida de los turcos. Su profunda ciencia teológica y su experiencia de las necesidades del momento le llevaron á emprender con sus solos medios una de las mayores empresas literarias de la Edad Media en que ya habían fracasado la Santa Sede y la Universidad de París. Fué ella la expurgación de la Biblia llena de interpolaciones y faltas por obra de la ignorancia de los copistas y de la mala fe de los judíos. Esta obra gigante la llevaron á cabo los dominicos del convento de Santiago bajo la dirección del beato Hugo de San Caro, resultando cuanto se podía esperar de los medios de que se disponía, habiendo sido el texto oficial de la Iglesia hasta el Tridentino. Esta empresa se estaba terminando en 1236, puesto que en el Capítulo generalísimo celebrado en París aquel año se dispone entre otras cosas lo siguiente: *Volumus et mandamus ut secundum correctionem qui faciunt fratres quibus hic injugimur in provincia Francia biblie aliae ordinis corrigantur et punctentur.* A esto hay que agregar otra obra original de Hugo de San Caro de enorme valor práctico y en la que ha tenido innumerables imitadores, la primera concordancia de la Biblia, especie de repertorio en que aparecen indicados metódicamente todos los pasajes de la Escritura referentes á una misma palabra ó asunto. El éxito de este trabajo fué inmenso, y gracias á él su nombre adquirió en la Edad Media una celebridad parecida á la de Pedro Hispano. En 1250 las concordancias estaban terminadas. Inocencio IV le creó cardenal del título de Santa Sabina en 1250, llevándole consigo al Concilio de Lyón, reunido para condenar definitivamente á Federico II, cuya muerte planteó á la Santa Sede el problema de la elección de su sucesor. Inocencio IV, favorecedor de la candidatura de Guillermo de Holanda contra la de Conrado, el hijo del emperador difunto, encargó de trabajar aquélla á Hugo de San Caro, al que nombró su legado en Alemania, manejándose éste con tal habilidad secundado por los dominicos, que la candidatura pontificia triunfó á pesar del arraigo del contrario. Fué amigo de la bienaventurada Juliana de Cornillon, cuyo espíritu había aprobado en 1240 visitando como provincial el convento de Lieja, al pasar por dicha población como legado pontifical en 1252; aprovechó entonces la coyuntura para instituir solemnemente con toda su autoridad legacial la fiesta del *Corpus Christi* extendida después á toda la Iglesia por Urbano IV en 1264. Valiéndose de la amistad que le unía con Alejandro IV, consiguió de este Pontífice el poder de modificar las constituciones dominicanas. El 19 de Marzo de 1263 falleció en la corte pontifical de Orvieto, siendo trasladados sus restos al convento de Lyón, donde el cardenal legado Guy los colocó en el altar de la capilla mayor. Hugo de San Caro goza desde tiempo inmemorial del título y honores de beato.

Bibliogr. J. Sassen, *Hugo von St. Cher. Seine Tätigkeit als Kardinal 1244-1263* (Bonn, 1898); Denifle, *Chartularium Universitatis Parissiensis* (París, 1890); Mandonet, *Siger de Brabant et l'averroïsme latin au XIIIe siècle* (París-Lovaina, 1911), y *De l'introduction des dominicains dans l'ancienne université de Paris*, en la *Rev. Thom.* (vol. I).

Hugo Faringdon (Beato). *Hagiog.* Mártir inglés, n. probablemente en Faringdon (Berkshire) y m. en Reading el 15 de Noviembre de 1539. Fué elegido abad de Reading en 1520, y al año siguiente agraciado con el título de capellán de Enrique VIII. Fué miembro del Parlamento desde 1523 hasta 1539. HUGO FARINGDON gozó del favor del monarca hasta 1538, pero cayó de él al no querer someter la abadía á la autoridad real, por lo cual fué acusado de alta traición. Como abad mitrado que era, su causa se había de ventilar ante el Parlamento, pero por una arbitrariedad del canciller Tomás Cromwell, se le condenó á muerte antes de incoar el proceso. Con él sufrieron el martirio Juan Eynon (ú Onyon) y Juan Rugg.

HUGO. *Biog.* Rey de Italia y Provenza, hijo del conde de Arles, Lotario, m. en 948. Ya en tiempo del emperador (ciego) Ludovico III, rey de la Baja Borgoña, gozó de preponderante situación en aquel Imperio, y en 926 fué proclamado rey de Italia por los adversarios del rey Rodolfo. A la muerte de Ludovico (928) consolidó su soberanía en la Baja Borgoña, pero en 933 este Imperio recayó en Rodolfo, el cual, en cambio, renunció á Italia. Allí gobernó HUGO con energía, pero á la vez con crueldad, y distribuyó los cargos entre sus bastardos y los favoritos borgoñones. Las aspiraciones que desde 932 acariciara de apoderarse de Roma, para lo cual se unió con la famosa romana Marozia, salieron tan fallidas como su intento de arrebatar la Borgoña á Conrado, hijo de Rodolfo, á la muerte de éste (937), para lo cual se casó con Berta, viuda del difunto soberano. El plan que había concebido de coger prisionero á Berengario, margrave de Ivrea, y quitarle la vista, fué lo que acabó de precipitar su ruina, puesto que Berengario huyó á Alemania refugiándose en la corte del rey Otón I de aquel país y volviendo de allí con un ejército reclutado en Alemania (945) se ganó pronto la voluntad de los grandes. HUGO y su hijo Lotario, nombrado corregente en 931, tuvieron sólo una sombra de soberanía, mientras que Berengario ejerció todo el poder. Cansado HUGO de esta situación, se retiró en 946 á Provenza y murió en Arles, antes de que pudiese realizar su sueño de la reconquista de Italia.

HUGO I. *Biog.* Duque de Borgoña, n. hacia 1040 y m. en la abadía benedictina de Cluny en 1093. Era nieto del duque Roberto, que le había excluído de la sucesión, pero á la muerte de aquél (1075) y con la ayuda de su suegro el conde Guillermo de Nevers, se apoderó del ducado y expulsó de él á sus tíos. Más tarde (1078) habiendo perdido á su esposa, abdicó en favor de su hermano Eudo I, llamado *Borel,* y abrazó la vida religiosa.

HUGO II. *Biog.* Duque de Borgoña, llamado *el Pacífico* y *Borel,* hijo de Eudo y sobrino de Hugo I, m. en 1142. En 1102 sucedió á su padre y en 1109 acompañó al rey Luis *el Gordo* en su expedición contra los normandos, ayudándole más tarde á rechazar á los alemanes (1124). En 1140 hizo una peregrinación á Santiago de Compostela.

HUGO III. *Biog.* Duque de Borgoña, hijo de Eudo I, n. hacia el año 1150 y m. en Tiro en 1193. Sucedió á su padre cuando sólo contaba doce años de edad, bajo la tutela de su madre María. En 1171 marchó á Palestina para tomar parte en la Cruzada; en 1174 combatió con éxito á Guido, conde de Nevers, y posteriormente tuvo varias guerras con sus vasallos y vecinos, entre ellos Hugo, señor de Vergy (1185). En 1187 concedió el derecho comunal á Dijon, en cuya ciudad hizo construir, además, una capilla. En 1190 embarcó con Felipe Augusto para tomar parte en la tercera Cruzada y se encontró en la toma de San Juan de Acre; después recibió el mando del ejército francés y murió no mucho más tarde.

HUGO IV. *Biog.* Duque de Borgoña, hijo de Eudo III, (1212-1272). Sucedió á su padre á los seis años de edad bajo la tutela de su madre Alicia de Vergy, la cual adquirió para él los condados de Châlons y Beaune. De 1239 á 1241 tomó parte en una expedición á Palestina y en 1248 acompañó á san Luis á Egipto y fué hecho prisionero con él en la batalla de Mansurah (1251), no recobrando la libertad hasta 1254. En 1265 recibió del emperador de Constantinopla Balduíno II el título hereditario de rey de Tesalónica. Hizo una peregrinación á Santiago de Compostela y murió cuando regresaba de ella.

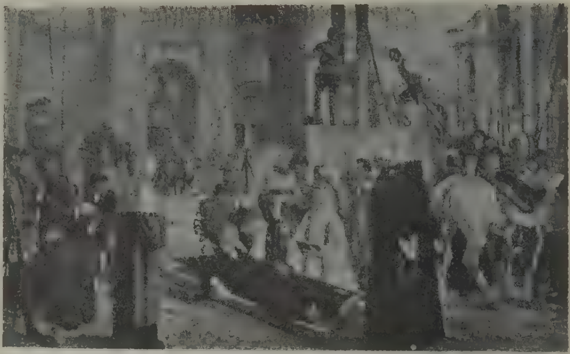

La ejecución de Hugo Faringdon, último abad de Reading
Cuadro de E. Morley

HUGO V. *Biog.* Duque de Borgoña, hijo de Roberto II, m. en 1315. Sucedió á su padre en 1305 y fué armado caballero por Felipe *el Hermoso* en 1313. Poco antes de morir cedió á su hermano Luis el título de rey de Tesalónica.

HUGO. *Biog.* Conde de Champaña, n. antes de 1089 y m. en Tierra Santa hacia el año 1125. En 1102 acompañó al emperador Roberto II en su expedición contra Roberto II, conde de Flandes. Hizo tres viajes á Palestina (1113, 1121 y 1125), muriendo en el transcurso del último, después de legar sus Estados á su sobrino Teobaldo IV. El mismo año había entrado en la orden de los Caballeros del Temple.

HUGO. *Biog.* Conde de Vermandois, llamado *el Grande,* n. en 1057 y m. en Tarso en 1102. Era hijo menor del rey Enrique I de Francia; adquirió el condado de Vermandois en virtud de su casamiento con la heredera del mismo. Fué uno de los caudillos de la primera Cruzada. Derrotado en su marcha sobre Durazzo *(Dirrhachium),* pasó á Constantinopla, donde prestó juramento de fidelidad al emperador Alejo. HUGO se distinguió por su bravura en la batalla de Dorilaeum; pero en 1098, antes de la conquista de Jerusalén, volvió de Antioquía á Francia y hasta el año de 1101 no cumplió su voto de tomar parte en una nueva cruzada.

Bibliogr. Roehricht, *Geschichte des ersten Kreuzes Innsbruck* (1901).

HUGO. *Biog.* Arzobispo de Lyón, perteneciente á la familia de los duques de Borgoña, m. el 7 de Octubre de 1106. Primero prior de San Marcelo de Châlons y después obispo de Die y legado del papa Gregorio VII, del que fué uno de los más activos colaboradores, éste le nombró arzobispo de Lyón y le designó como uno de los tres prelados más dignos de sucederle á su muerte, pero al ser elegido Víctor III, entró en abierta lucha con él y fué excomulgado (1087). Urbano II le levantó la excomunión y le nombró su legado y como tal tomó una parte activa en las luchas entre la Iglesia y el emperador de Alemania. Llevó á cabo muchas reformas en su archidiócesis.

HUGO. *Biog.* También llamado *Hugo de Alberico* y *Hugo de Porta-Ravennata,* fué uno de los *Cuatro doctores (domini)* discípulos de Irnerio. En el célebre dístico atribuído á éste, aparece HUGO caracterizado como *mens legum,* por penetrar admirablemente en el espíritu de las leyes. Fué boloñés, á juzgar por los documentos de la época, ejerció la abogacía *(causidicus)* entre 1150 y 1170, siendo profesor en la misma Escuela de Bolonia. Parece asistió á la Dieta convocada por el emperador en Roncaglia en 1158. Murió entre 1166 y 1171, siendo esta última la fecha más generalmente aceptada. V. GLOSADORES (ESCUELA DE LOS).

HUGO (ABEL). *Biog.* Literato francés, hermano mayor de Víctor, n. en París en 1798 y m. en 1835. Como aquél, pasó su infancia en Italia y en España, y cuando el general Hugo envió á su esposa y á dos de sus hijos á Francia (1812), Abel, que era subteniente del ejército español, se quedó en Madrid al lado de su padre, pero al año siguiente, á la caída de José, tuvieron que abandonar España. Abel mostró desde la infancia grandes aficiones literarias, y en 1817 publicó un *Traité du mélodrame,* en colaboración con Melitourne y Ader. En 1819 fundó con Víctor el periódico *Le Conservateur Littéraire,* en el que publicó gran número de artículos de crítica, especialmente sobre la literatura española, así como las novelas *El viejo, La naissance d'Henry IV; Combat de taureaux* y *Le carnaval de Vénise.* Cuando *Le Conservateur Littéraire* se refundió en los *Annales de la Littérature et des Arts,* continuó colaborando en este periódico. Aunque eclipsado por el genio de su hermano, Abel adquirió una envidiable reputación. Escribió numerosas obras, entre las cuales mencionaremos: *Ode à la bataille de Dénain* (1822); *Pierre et Thomas Corneille,* comedia (1823); *Histoire de la campagne d'Espagne en 1823* (1824); *Les tombeaux de Saint-Dénis* (1824); *Histoire de l'empereur Napoléon* (1833); *La France pittoresque* (1833); *La France militaire* (1834), y *La France historique et monumentale* (1836-43). Había concebido el proyecto de publicar una obra en 30 volúmenes titulada *Le génie du théâtre espagnol,* pero sólo apareció el prospecto, si bien es cierto que escribió algunos capítulos.

HUGO (CARLOS LUIS). *Biog.* Canónigo regular premonstratense é historiador francés, n. en Saint-Mihel en 1667 y m. en 1739. Fué abad del convento de Etival, en el que estableció una imprenta para la publicación de sus numerosas obras. Entre ellas citaremos: *Traité sur l'origine de la maison de Lorraine* (1711); *Histoire de la maison de Sales* (Nancy, 1716); *Sacrae Antiquitatis monumenta* (1725-31), y *Ordinis Praemonstratensis Annales* (Nancy, 1734-36).

HUGO (CARLOS VÍCTOR). *Biog.* Literato francés, el mayor de los hijos de Víctor, n. en París en 1826 y m. en Burdeos en 1871. Se dedicó desde muy joven á la política, y en 1848 Lamartine, á la sazón ministro de Relaciones exteriores, le nombró secretario suyo. El mismo año contribuyó á la fundación de *L'Evénement,* en el que se distinguió por la violencia de sus campañas. En 1851 publicó un folleto contra la pena de muerte, por el que fué condenado á seis meses de cárcel y á 500 pesetas de multa. Después del golpe de Estado del 2 de Diciembre de dicho año, abandonó Francia con su padre. En los últimos años de su vida fué redactor de *Le Rappel.* Escritor de talento, aunque algo amanerado, se dedicó principalmente al periodismo. Se le debe: *Le cochon de Saint-Antoine* (1857); *La bohème dorée* (1859); *Une famille tragique* (1861), y la comedia *Je vous aime* (1861). También arregló *Los miserables* para el teatro. ‖ Su hermano *Francisco Víctor* (1828-1873), entró como redactor de *L'Evénement* desde su fundación (1848), donde estuvo encargado de la política extranjera. En 1851 fué condenado por algunos de sus artículos, y al advenimiento de Napoleón III, marchó á Jersey con su familia. Se dedicó principalmente al estudio de las obras de Shakespeare, dando la primera versión francesa de sus *Sonetos* (1857) y después una traducción completa de sus *Obras.* Durante el Imperio sufrió muchas condenas por sus artículos en diversos periódicos y especialmente en *Le Rappel.* En 1872 fundó con su padre *Le Peuple souverain.* Se le debe la obra *L'Ile de Jersey* (1857).

HUGO (D.). *Biog.* Sacerdote y literato español, oriundo de Galicia. Fué arcediano de Santiago, obispo electo de Tuy y uno de los tres varones eruditos que á principios del siglo XI y á ruego del arzobispo Gelmírez compusieron la *Historia compostelana,* publicada por el padre Flórez en el tomo XX de su *España Sagrada.*

Bibliogr. Castro, *Biblioteca española.*

HUGO (EUGENIO). *Biog.* Literato francés, hermano de Víctor, n. en Nancy en 1800 y m. en Charenton en 1837. Después de éste, fué quizá el individuo mejor dotado de la familia, y á los diez y ocho años obtuvo un premio en los Juegos Florales por una *Oda á la muerte del duque de Enghien.* Desgraciadamente, ya en la misma comida de bodas de Víctor, dió pruebas de desequilibrio mental, y al día siguiente se volvió completamente loco (1822), no recobrando jamás la razón. Parece que esto no fué una simple coincidencia, sino que su locura fué producida por el amor que tenía á su cuñada. Sus obras, poéticas en su mayor parte, no han sido coleccionadas.

Bibliogr. Pedro Dufay, *Eugène Hugo. Sa vie, sa folie, ses oeuvres* (París, 1924).

HUGO (GUSTAVO). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Loerrach en 1764 y m. en Gotinga en 1844. Hizo sus estudios en la Universidad de esta última población, de la que fué profesor por espacio de muchos años, como también consejero áulico y consejero íntimo de Justicia. Es uno de los fundadores de la escuela histórica del Derecho y adquirió gran celebridad por haber contribuído al estudio de las fuentes del Derecho romano. Sus principales obras son: *De fundamento successionis ab intestato ex jure romano antiquo et novo* (Gotinga, 1785); *De Bonorum Possessionibus* (Halle, 1788); *Ulpiani Fragmenta* (Gotinga, 1788); *Institutionem des heutigen römischen Rechts* (Berlín, 1789); *Lehrbuch über Chrestomatie des klassischen Pandektenrechts* (Gotinga, 1790); *Zeitungshandbuch für französische Angelegenheiten* (Leipzig, 1795); *Lehrbuch eines civilistischen Cursus* (Berlín, 1792-1821); *Beiträge zur civilistischen Bücherr-Kenntniss ler letzten vierzig Jahre* (Berlín, 1828), y *Civilistisches Magazin* (6 vol., Berlín, 1814-37).

Bibliogr. Eyssenhardt, *Zur Erinnerung an G. Hugo* (Berlín, 1845).

HUGO (HERMANO). *Biog.* Escritor belga, de la Compañía de Jesús, n. en Bruselas en 1588 y m. en Rhinberg en 1629. Fué admitido en el noviciado de Tournai en 1605. Desempeñó los cargos de profesor de humanidades en Amberes y prefecto de los estudios en Bruselas. Fué confesor del duque de Arscholt, capellán del marqués de Spínola, al cual acompañó en sus diversas excursiones. Sirvió al ejército español durante la peste que en él dominaba, muriendo en aras de la caridad. Publicó algunos libros: *De prima scribendi origine et universae rei litterariae antiquitate* (Amberes, 1617); contra el luterano B. Meisner escribió: *De vera fide capessenda ad neoevangelicam synodum Dordracenam apologetici libri tres* (Amberes, 1620); *Pia desideria emblematis elegiis et affectibus SS. Patrum illustrata* (Amberes, 1624), del cual Sommervogel (IV) menciona una larga serie de ediciones, con traducciones á diversas lenguas. Compuso también en latín la *Obsidio Bredana armis Philippi IIII. Auspiciis Isabellae, Ductu Ambr. Spinolae perfecta* (Amberes, 1626, reimpresa también y vertida al español, francés é inglés), y *De militia equestri antiqua et nova* (Amberes, 1630). Trasladó al latín las biografías del mártir del Japón, Carlos Spínola, y del joven Juan Berchmanns.

HUGO (JOSÉ LEOPOLDO, CONDE DE). *Biog.* General francés, padre del célebre poeta Víctor, n. en Nancy el 15 de Noviembre de 1773 y m. en París el 29 de Enero de 1828. Entró en el servicio á los quince años de edad, y en 1793 recibió una grave herida en el cuello. Enviado á la Vendée, se distinguió en el combate de Vihiers, en el que fué herido nuevamente. En 1800 pasó al ejército del Rhin, y en 1801 ascendió á comandante. Sirvió luego á las órdenes de Massena en Italia, y en el combate de Caldiero (30 de Octubre de 1805) hizo prodigios de valor. En 1806 entró al servicio de José Bonaparte y logró apoderarse del famoso bandido Fra Diavolo, después de una persecución de veintinueve días y de recibir otra herida. Ascendido á coronel en 1808, fué nombrado comandante de la provincia de Avellino, y el mismo año siguió á José á España; en Enero de 1809 se apoderó de Avila y á los pocos meses ascendió á general de división. Gobernador militar de Guadalajara, tuvo hasta 32 encuentros con *el Empecinado,* que le derrotó, casi en todos ellos, y recibió el título de conde. En 1811 fué herido en el combate de Sigüenza y en Marzo de 1812 fué nombrado gobernador militar de Madrid. Durante su gobierno tuvo efecto la famosa depredación de las mejores piezas de los museos de Madrid, mandando á París varios cuadros de Velázquez, Murillo y Goya, que aun hoy figuran en el Louvre y en el Luxemburgo. La *Inmaculada,* de Murillo, y algún otro, fueron devueltos al terminar la guerra. Después de la derrota de los franceses en Vitoria, dirigió la retaguardia durante la retirada y salvó á José, que, en agradecimiento, le designó como primer ayudante suyo. Volvió al servicio del ejército francés en 1813 con el empleo de comandante, y después de la heroica defensa que hizo de la plaza de Thionville, le fué reconocido el de general de división. Siguió á Napoleón durante los Cien Días, pasando luego á la reserva, y en 1825 recibió el título de teniente general honorario. De su primer matrimonio con Sofía Francisca Trebuchet tuvo á Abel, Eugenio y Víctor. HUGO escribió muchas obras, entre las cuales mencionaremos: *Coup d'oeil sur la manière d'escorter, d'attaquer et de défendre les convois* (1797); *Journal historique du blocus de Thionville en 1814* (1819); *Mémoires* (1825), y *L'aventure tyrolienne,* novela (1826).

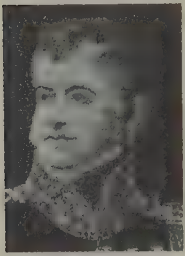
José Leopoldo Hugo
padre de Víctor Hugo

HUGO (JUAN ADÁN). *Biog.* Compositor norteamericano, n. en Bridgeport en 1873. Estudió en el Conservatorio de Stuttgart y se dió á conocer como pianista en Alemania, Inglaterra é Italia, regresando á América en 1899. El mismo año fué nombrado profesor de piano del Conservatorio de Baltimore, y desde 1906 se dedica á la enseñanza particular en dicha ciudad. Entre sus producciones figuran las óperas *The Heros of Byzans* y *The Temple Dancer;* una sinfonía, dos conciertos y otras muchas piezas para piano y melodías vocales.

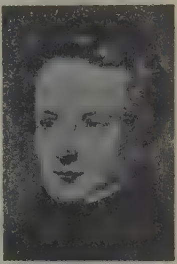
Víctor Hugo
á la edad de treinta años

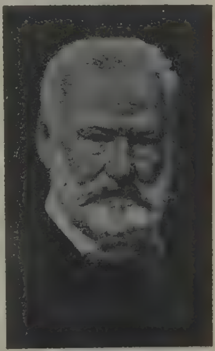
Víctor Hugo
(De un grabado de Gilbert)

HUGO (VÍCTOR MARÍA). *Biog.* Poeta francés, n. en Besançon el 26 de Febrero de 1802 y m. en París el 22 de Mayo de 1885. Era el menor de los hijos del general Hugo, y desde su más tierna infancia se vió aquejado de varias enfermedades, de las que sólo el cuidado exquisito de su madre pudo salvarle. La familia Hugo residió, sucesivamente, en Marsella, Córcega, la isla de Elba, Génova y París, y por dos veces en Madrid. Por lo demás, esta permanencia en España parece que ejerció alguna influencia en el futuro poeta, si bien no sirvió para que estudiase bien nuestra historia y nuestras costumbres, como lo demuestra en sus obras de pretendido asunto español. Después de la separación de sus padres, HUGO, que ya había hecho algunos estudios en París y luego en el Colegio de Nobles de Madrid, ingresó en el Liceo de Luis el Grande, mostrando verdaderas aptitudes para las ciencias. No obstante, desde sus primeros años se manifestó ya su vocación poética; en efecto, á los catorce había esbozado una tragedia, *Irtamene,* y comenzado otra, *Athélie ou les Scandinaves.* Por la misma época escribió también el drama *Inés de Castro* y tradujo algunos fragmentos de Virgilio. En 1817 envió al concurso de la Academia Francesa un poema sobre *Las ventajas del estudio,* que obtuvo una mención, y en 1819 otra recompensa semejante por una poesía acerca de las *Ventajas de la enseñanza mutua.* Más afortunado en los Juegos Florales del mismo año, se vió premiar dos veces por *Les Vierges de Verdun* y *Le rétablissement de la statue d'Henri IV.* Otra poesía, *Moïse sur le Nil,* le valió en 1820 el título de maestro de los Juegos Florales. En 1819 su sátira *Le télégraphe,* de tendencias ultrarrealistas, le había dado á conocer del gran público. No obstante su juventud, las composiciones de HUGO se distinguían ya por el notable vigor del lenguaje y el carácter personalísimo de la inspiración. En 1819 fundó con sus dos hermanos *Le Conservateur Littéraire,* especie de suplemento del *Conservateur,* que dirigía Chateaubriand; HUGO estaba encargado casi por sí solo de la redacción de aquella hoja, en la que trataba las materias más diversas, pero especialmente la crítica literaria. También publicó varias poesías, y una de ellas, *Ode sur la mort du duc de Berry,* le valió una recompensa de 500 francos de Luis XVIII. En Junio de 1821 murió su madre, á la que amaba tiernamente, y entonces pensó en casarse para no encontrarse tan solo, pues había roto toda relación con su padre, pero la escasez de recursos se lo impidió por entonces. En 1822 publicó *Odes et poésies diverses,* que le valió una pensión real de 1,000 francos, contrayendo entonces matrimonio con Adela Foucher, á la que amaba desde la infancia. Su actividad fué desde entonces verdaderamente prodigiosa, y sus obras le dieron en poco tiempo la máxima popularidad. A fines de 1822 publicó una segunda edición de sus *Odes* y en Febrero siguiente la novela *Han d'Islande* (precedida del *Bug-Jargal,* que había aparecido como folletín de *Le Conservateur*). En *Han d'Islande* se manifestó ya

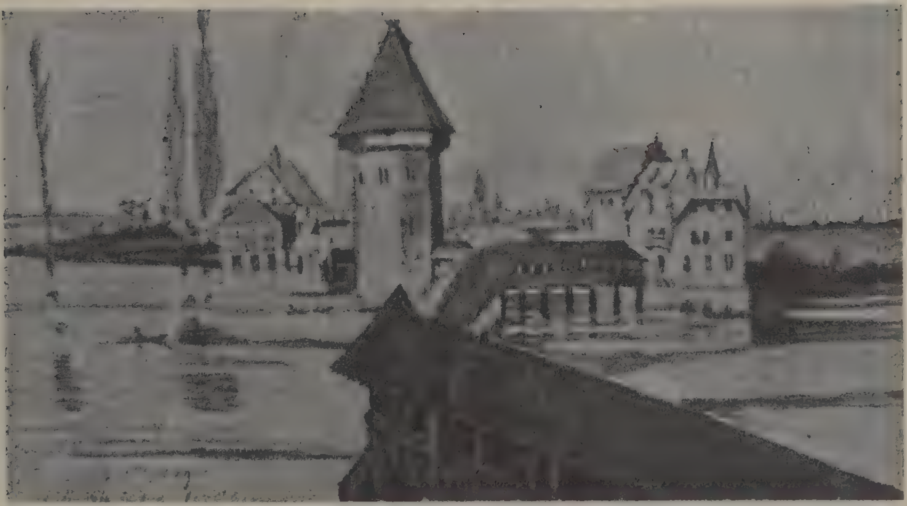

El puente de Marne. Dibujo original de Víctor Hugo

HUGO en la plenitud de sus cualidades y defectos. Magnífico y disparatado á la vez, rico en imágenes, hiperbólico, abundante en contrastes de pésimo gusto, pero de una exuberancia verbal extraordinaria, *Han d'Islande* fué acogido con las más contradictorias manifestaciones, pero en lo sucesivo había que contar ya con su joven autor como una de las más interesantes personalidades literarias. El ministerio del Interior le concedió una nueva pensión de 2,000 francos. En Julio de 1823 fundó con algunos amigos *La Muse Française*, el órgano del primer grupo romántico, en el que figuraban A. Soumet, A. de Vigny, C. Nodier, Deschamps y otros. *La Muse Française* dejó de publicarse en Junio de 1824; en 1825 HUGO emprendió un viaje á Suiza con Nodier, y á su regreso á Francia dió una nueva edición de su *Bug-Jargal*, considerablemente aumentado (1826), publicando también otro volumen de versos, *Odes et Ballades*, que fué muy elogiado por Sainte-Beuve, entablándose desde entonces una estrecha amistad entre el poeta y el crítico. Poco después fundaban ambos el cenáculo cuya misión era romper con la fórmula clásica para adoptar otra más en harmonía con sus nuevas aspiraciones literarias. En el prólogo de la nueva tragedia de HUGO, *Cromwell* (1827), se decía ya bien claro lo que había de ser la nueva escuela y constituía una verdadera declaración de guerra, á la par que una profesión estético-filosófica. El drama era para él la forma poética más adecuada á los tiempos modernos. Conservaba la unidad de acción, pero rechazaba las unidades de lugar y de tiempo que entorpecían la libertad del poeta, y reivindicaba el derecho de unir en un conjunto lo bello y lo feo, lo grotesco y lo sublime, «como en la vida». A decir verdad, *Cromwell* no constituía, ni mucho menos, la realización de esta aspiración. La obra abundaba en versos sonoros, pero estaba mal construída y resultaba pesada é irrepresentable. Al año siguiente hizo representar en el Odeón, sin nombre de autor, el drama *Amy Robsart*, que fué recibido con una tempestad de risas y silbidos. En cambio, las *Orientales* (1829) fueron saludadas por público y crítica como una revelación, pudiendo decir alguien que por primera vez los sonidos y los colores habían sido incorporados á la poesía. La forma, impecable, hacía presentir, no obstante, la revolución que HUGO había de producir en la poesía; el ritmo es tan variado como sabiamente combinado, y las imágenes de una riqueza deslumbradora. A las *Orientales* siguió un trabajo de tesis en prosa, *Le dernier jour d'un condamné*, obra de sombríos colores y de efecto terrorífico, en la que el autor aboga elocuentemente por la supresión de la pena de muerte. Pero sus legítimos éxitos como poeta lírico, los únicos que hoy encontramos plenamente justificados, no le hicieron renunciar á seguir probando fortuna en el teatro. En 1829 presentó el drama *Marion Delorme*, que la censura no dejó estrenar, y al año siguiente se efectuaron las memorables representaciones del *Hernani*, que dieron lugar á una verdadera batalla entre clásicos y románticos. «Las tres primeras, escribía Sainte-Beuve, pudieron pasar gracias á los amigos y á cierta parte del público partidario del romanticismo; la cuarta fué muy accidentada; la quinta se desarrolló ya de un modo normal...» En efecto, el público acabó por acostumbrarse á *Hernani*, que al año de su estreno obtuvo 45 representaciones y luego fué una obra de repertorio en todos los teatros de Europa, bien que hoy nos parezca disparatada y monstruosa, sin negar por ello la riqueza de la forma, la brillantez del estilo y la abundancia de las imágenes verdaderamente poéticas. La aparición de la novela *Notre-Dame de Paris* (1831) fué saludada como un acontecimiento literario. Aun cuando aparezcan aumentados los defectos que la crítica señaló en sus dos primeras novelas, es muy superior á ellas por el color, por la intensidad de ciertas escenas y por el ambiente de la época, que, aunque algo convencional, no deja de impresionar profundamente. En ella, HUGO demostró poseer conocimientos de arqueología sólidos y bien metodizados, y contribuyó á difundir el amor á la novela arqueológica, después tan brillantemente cultivada en Francia. En cambio, la historia, la psicología y la veracidad, sacrificadas al sectarismo anticatólico, divorciaron al autor de la ortodoxia, siendo incluída la novela en el Indice de libros prohibidos. En 1831 pudo estrenar, por fin, *Marion Delorme*, que tuvo un éxito resonante, á pesar de ser una de sus obras dramáticas más endebles y falsas. Del mismo año es también la colección de poesías *Feuilles d'automne*, de una dulzura y delicadeza que nadie hubiera esperado de la musa áspera y enfática del poeta. El drama *Le roi s'amuse* (1832) no hizo más que pasar, pero, en cambio, *Lucrèce Borgia* pro-

Tumba de Victor Hugo en el Panteón de París

dujo un verdadero entusiasmo en el público. El estreno de esta obra fué el origen de las relaciones de HUGO con una de las actrices del teatro de la *Porte Saint-Martin,* la señorita Drouet, relaciones que duraron hasta la muerte de la artista y que entristecieron el hogar del poeta. A *Lucrèce Borgia* siguieron *Marie Tudor* (1833) y *Angelo,* que en nada aumentaron la gloria del autor. Por aquel entonces comenzó á operarse una honda transformación interior en el poeta. La fe religiosa había desaparecido de su corazón; la fidelidad conyugal la siguió de cerca y sus convicciones realistas habían cedido su lugar á un liberalismo poco definido aún. Fruto de este estado de ánimo son *Les chants du crépuscule* (1835); *Les voix intérieures* (1837), y *Les rayons et les ombres* (1840). Su popularidad había aumentado hasta el punto de que el pueblo le hacía objeto de un verdadero culto, pero, en cambio, sus antiguos amigos, con Sainte-Beuve á la cabeza, se habían separado de él, tal vez á causa del «feroz egoísmo», de que habla Enrique Heine, y de la necesidad de ser admirado sin reservas, que conservó hasta el fin de su vida. Junemann dice de él que «fué siempre un hombre de escasa instrucción, inmenso orgullo y ningún carácter». En 1838 estrenó el drama *Ruy Blas,* que constituyó un gran triunfo para el autor; no así *Les burgraves,* su última obra dramática, que cayó en medio de la general indiferencia. En 1840 reunió en un volumen sus *Odes à Napoléon,* verdadera epopeya napoleónica, fastuosa y magnífica, y en 1841 ingresó en la Academia Francesa, que había rechazado por tres veces su candidatura. En 1845 Luis Felipe le nombró par de Francia, y aunque pronunció elocuentes y numerosos discursos, no ejerció influencia política alguna por la sencilla razón de que, en realidad, no le interesaba ningún asunto. En 1848 fué elegido individuo de la Constituyente y el mismo año fundó *L'Evénement,* con sus dos hijos, Vacquerie, Gautier, Banville, Nerval, y Alfonso Karr, apoyando en este periódico la candidatura de Luis Bonaparte á la presidencia. En la Legislativa de 1849, para la que también fué elegido, continuó figurando en la derecha, pero poco después, creyéndose desconsiderado por su partido, se separó bruscamente de él y fué á sentarse entre la extrema izquierda, de la que no tardó en ser uno de los más significados jefes. Se señaló también entre los más ardientes adversarios del golpe de Estado que elevó á Napoleón III al trono (3 de Diciembre de 1851), y, consumado aquél, se trasladó á Bruselas, donde publicó *Napoleón le Petit* (1852), obra de una virulencia extraordinaria, que contrasta con la majestad de su forma. A mediados de 1852 se estableció con su familia en Jersey, donde compuso *Les Châtiments,* la obra más ampulosa, intencionada y sentida del poeta, en la que con una estrofa hunde á un enemigo bajo su ira, ó ensalza al que cree le ha acompañado en su desgracia. De otro género, pero no menos interesante, es la colección titulada *Contemplations,* escrita también en el destierro (1856). Aquí la inspiración es más tranquila y con frecuencia conmovedora y profunda, contrastando con la violencia de las obras anteriores. De Jersey se había trasladado HUGO á Guernesey, donde produjo otra de sus obras más populares, *La légende des siècles* (1859), considerada como una producción más perfecta y como la expresión misma de la madurez del poeta. El éxito de *La légende des siècles* fué grande, y el mismo año se le abrieron las puertas de la patria, pero él, persistente en sus odios, no quiso acogerse á los beneficios de la amnistía. En 1862 aparecieron *Les misérables,* obra social y de intriga, á la manera de Eugenio Sué, pero de una elocuencia de estilo y de una grandeza episódica que hacen olvidar la trivialidad del argumento para rendirse ante aquellas potentes y animadas descripciones, en las que lo disparatado se mezcla á lo sublime y en que las sensaciones más encontradas se suceden, como si la imaginación del autor fuese inagotable. Sirvióse de los contrastes y creó una psicología á su antojo, para excitar odios de clases, y aunque aparentó alabar á prelados y órdenes religiosas, la Iglesia incluyó *Les misérables* en el Indice. *Les travailleurs de la mer* (1866), idilio y drama, luz y sombra, contraste entre las figuras de *Déruchette* y de *Gilliat,* es de una imaginación desbordante y en la que la realización es muy inferior al intento. Aun es más extraña y exagerada *L'homme qui rit* (1869), con sus hipérboles, sus desequilibrios de dicción, con exorbitantes descripciones, pero también con algunas páginas verdaderamente sublimes, aunque nunca simpáticas. Pocos días después de la caída del Imperio y en plena guerra volvió á París, y con el producto de la venta de una edición de *Les Châtiments* hizo construir algunos cañones y donó el resto á las ambulancias. En Febrero de 1871 fué elegido diputado del Sena en la Asamblea de Burdeos é hizo dos veces uso de la palabra: la primera, para oponerse á la paz, y la segunda, para proponer que la Asamblea volviese á París. En Marzo siguiente, cuando la opinión francesa era tan hostil á Garibaldi, quiso defenderle, y ante el tumulto que promovieron sus primeras frases, dimitió. Se encontraba en Bruselas, adonde había ido para arreglar algunos asuntos particulares, durante los desórdenes de la *Commune,* y aunque condenó enérgicamente este movimiento, se opuso después á las represalias de los vencedores, y aun ofreció su casa de Bélgica á los vencidos. En 1875 fundó, con su hijo Francisco, P. Meurice y A. Vacquerie, el diario democrático *Le Peuple Souverain,* y en 1876 fué elegido senador, siendo reelegido en 1882. Este mismo año, con motivo de cumplirse los ochenta de su nacimiento, fué objeto de una manifestación grandiosa, en la que también tomaron parte América y sus admiradores del resto de Europa. Su muerte fué considerada como un luto nacional, y el coche de los pobres, en que, por expresa voluntad del finado, fué conducido su cadáver, formaba gran contraste con el magnífico cortejo que le acompañó á la última morada. Su testamento contenía esta cláusula compendiadora de sus ideas: «Creo en Dios. Legó un millón de francos á los pobres. Renuncio á los sufragios de toda religión.» Las fiestas celebradas en París en 1902, con motivo del centenario de su nacimiento, revistieron también inusitada pompa, y en ellas se inauguró su monumento, obra del escultor Barrias, en la plaza de su nombre. Aun hoy, en que tan hondamente se han transformado los gustos del público, y después de haberse sucedido y desaparecido tantas escuelas literarias y artísticas, es difícil formar un juicio justo sobre la personalidad de HUGO, pues pocos hombres han sido juzgados tan apasionada y tan diversamente como él. De una parte hay que elogiar su fecundidad prodigiosa, la variedad de sus aptitudes, el amor á la Humanidad, aun cuando en ocasiones le llevase éste á paradojas y exageraciones, y, sobre todo, la magnificencia de su imaginación y aun más de su forma, hasta el punto de que Menéndez y Pelayo retratase exactamente su labor poética diciendo de él que «fué el martillo mayor que jamás hubo caído sobre el yunque de la Retórica». En cambio, Salvandy, al contestar á su discurso de recepción en la Academia Francesa, le disparó este equívoco modelo de malignidad: *Vous avez introduit l'art scénique (l'arsénique) dans notre littérature.* Otro crítico, Vinet, le juzga así: «La décima parte de su tesoro lírico bastaría para hacer vivir su nombre tanto tiempo como nuestra lengua y nuestra literatura. Por la grandeza de las ideas y de las imágenes, por la brillantez, por el estilo, siempre sostenido, por la invención y por el conjunto de estas cualidades, no hay nadie entre sus contemporáneos que pueda ser colocado por encima de él. No le falta más que lo que falta á casi todos, la medida en la fuerza y la economía en la riqueza.» Muy interesante es también la semblanza física é intelectual que hace del poeta nuestro Castelar en 1881: «El rostro de Víctor Hugo es, como su espíritu, iluminado; la cabeza grande y esférica; la frente ancha como un cielo destinado á recibir muchos astros; los ojos pequeños, pero profundos como los abismos de su pensamiento; la nariz aguileña; la barba blanquea con la nieve de los años; y toda su figura acusa las cualidades culminantes de su espíritu; la fuerza atlética, la energía indomable, esa complexión de combatiente que le ha dado una serenidad olímpica en medio de las más rudas campañas de su vida... Víctor Hugo no tiene la gracia, la harmonía, la proporción de los poetas que han estudiado la antigüedad y han querido reproducir en sus palabras los mármoles de Paros. Se ve, al contrario, que sus modelos están en las literaturas monstruosas, pero sublimes, del Oriente... De aquí esas sentencias breves, esas súbitas iluminaciones de un estilo que relampaguea, esas antítesis inesperadas, esos contrastes bruscos, esas melodías del idilio, dulces como la miel, junto á la sangre que destila muchas veces el corte de su estilo tajante como un hacha... Goethe no podía leer *Nuestra Señora de París* porque la encontraba hueca, desproporcionada, hiperbólica, falsa, fuera de las eternas leyes de la realidad, contrarias á las severas harmonías del arte. Y Heine, que tanto admiraba la literatura francesa, decía que á Víctor Hugo le faltaban las tres cualidades del genio francés: la claridad, la gracia y el gusto.» Sea como fuere, pocos escritores han tenido tantos y tan apasionados admiradores como HUGO. La aparición de sus obras era considerada como un verdadero acontecimiento literario; alguna de ellas, como *Les misérables,* fué publicada simultáneamente en siete países, y la mayoría de ellas han sido traducidas muchas veces á casi todas las lenguas cultas. De su gigantesca y asombrosa labor, por la cantidad, no queda en la actualidad más que su producción poética, y ésta sí que es grande verdaderamente: 20 volúmenes de odas la integran, y Brunetière dijo de ella que Horacio, con ser el primer lírico del mundo, encerró la suya en un solo volumen. Lo demás, novela, teatro, escritos políticos, no es más que el recuerdo de una época literaria ya pasada y sólo desde este punto de vista puede interesar. Aparte de las obras ya citadas, mencionaremos: *Etude sur Mirabeau* (1834); *Claude Gueux* (1834); *Le Rhin* (1842), dividida en tres partes, á saber: *Lettres à un ami,* la leyenda *Le beau Pécopin* y una *Conclusión,* en la cual propone, como medio de resolver el problema del equilibrio europeo el reparto de Europa entre Francia y Prusia; *Chansons des rues et des bois* (1868); *Actes et paroles,* en que trata de explicar sus cambios sucesivos en materia de política y religión (1872); *L'année terrible,* poema sobre la guerra francoprusiana, en que no llega á alcanzar la sublimidad que se propone (1872); *Quatre-vingt-treize,* episodio de la Revolución, descrito con elocuencia y sinceridad (1873); *Histoire d'un crime,* escrito contra Napoleón III (1877); segunda serie de *La légende des siècles* (1877; la 3.ª en 1883); *L'art d'être grand père* (1877); *Discours sur Voltaire* (1878); *Le Domaine public payant* (1878); *Le pape,* poema (1878); *Le pitie suprème,* poesías (1879); *L'âne,* poema (1880); *Religion et religions,* poesías (1880); *Les quatre vents de l'esprit,* poesías (1881); *Torquemada,* drama no representado (1882), y *L'archipel de la Manche* (1883). Además, dejó considerable cantidad de manuscritos pertenecientes á todas las épocas de su vida. Así, después de su muerte aparecieron: *Le théâtre en liberté; La fin de Satan,* incompleta (1886); segunda parte de la *Légende des siècles; Dieu,* tercera parte de la misma; *Choses vues* (1887); *Toute la lyre,* colección de poesías en las que las hay de todas las épocas (1888-93); *Océan* (1894); *En voyage: les Alpes, les Pyrénées, France et Belgique; Les Jumeaux,* etcétera. Una edición completa de sus obras fué publicada en 48 tomos (1880-89) y otra en 70 (1889). Finalmente, su *Correspondencia* fué reunida en dos volúmenes (París, 1896 y 1898). Fué muy aficionado al dibujo y se conservan algunos trabajos á la pluma y al lápiz que denotan percepción clara y trazo vigoroso y elegante. Uno de los más curiosos es su *Autorretrato* dedicado por él á Julieta Drouet en 1843.

Monumento de Víctor Hugo en Guernesey
Obra de Juan Boucher

Bibliogr. Asseline, *Victor Hugo intime* (París, 1885); A. Barbou, *Victor Hugo, sa vie et ses oeuvres* (París, 1880); *Victor Hugo et son temps* (París, 1882); P. Berret, *Le Moyen Age dans la «Légende des siècles» et les oeuvres de Victor Hugo* (París, 1910); E. Biret, *Victor Hugo et la Restauration* (París, 1869); E. Dupuy, *Victor Hugo avant 1830* (París, 1883); *Victor Hugo après 1830* (París, 1891); *Victor Hugo, l'homme et le poète* (3.ª ed., 1898), y *Le jeunesse de Victor Hugo* (París, 1902); T. Gautier, *Histoire du romantisme* (París, 1874); C. Grillet, *La Bible dans Victor Hugo* (París, 1910); A. Guiard, *La fonction de poète* (París, 1910); *Virgile et Victor Hugo* (París, 1910), y *Victor Hugo raconté par un témoin de sa vie* (París, 1866); Legay, *Victor Hugo jugé par son siècle* (París, 1902); R. Lasclide, *Propos de table de Victor Hugo* (París, 1885); Martín Hartmann, *Chronologische Auswahl der Gedichte Hugos* (Leipzig, 1884); A. T. Marzials, *Life of Victor Hugo* (Londres, 1888); Gustavo Simón, *Sainte-Beuve et le ménage Hugo* (París, 1904); Moell, *Entstehung der Orientales* (Heidelberg, 1901); P. Paraf, *Pensées et poèmes inédites de V. Hugo,* con comentarios (París, 1925); G. Rivot, *Victor Hugo chez lui* (París, 1878); C. Renouvier, *Victor Hugo le poète* (París, 1898); Rochette, *L'alexandrin chez Victor Hugo,* obra premiada por la Academia Francesa (París, 1912); Sainte-Beuve, *Portraits contemporains* (París, 1831-46); P. de Saint-Victor, *Victor Hugo* (París, 1885); Sleumer, *Die Dramen Victor Hugos* (Berlín, 1901); P. Stapfer, *Victor Hugo et la grande poésie satyrique* (París, 1901); Theys, *Métrique de Victor Hugo* (Lieja, 1895); Ulbach, *La vie de Victor Hugo* (París, 1886); M. Menéndez y Pelayo, *Historia de las Ideas Estéticas en España* (Madrid, 1887).

HUGO AISSELIN. *Biog.* Teólogo francés, n. en Billon hacia 1230 y m. en 1297. Equivocadamente es conocido con los nombres de Hugo Séguin ó Sévin. Vistió el hábito de Santo Domingo en el convento de Clermont, y terminó sus estudios en París. Fué excelente predicador y catedrático de teología. En 1285 fué nombrado por Honorato IV maestro del Sacro Palacio, en 1288 recibió de Nicolás IV el capelo cardenalicio, y más tarde fué obispo de Ostia y de Velletri. Escribió: *De unitate formae* y *Contra corruptionem Thomae*. V. *Histoire littéraire de la France* (t. XXI).

HUGO CAPETO. *Biog.* Fundador de la casa real de los Capetos (V. esta voz), llamado así de la *capa* que llevaba como abad laico del convento de San Martín de Tours, n. probablemente en París en 938 ó 939 y m. en la misma capital el 24 de Octubre de 996. Hijo mayor de Hugo *el Grande* y de Eduvigis, hermana del emperador Otón I, á la muerte de su padre (956) recibió el ducado de Francia, además de los condados de París y Orleáns. Después de reunir en sus manos todo el poder de los reinados de los carlovingios Lotario II y Ludovico V (de los que fué tutor), á la muerte del segundo de éstos fué proclamado rey de Francia en la Asamblea electoral constituída por los grandes vasallos de la Corona en Senlis y el 3 de Julio de 987 coronado rey en Reims. Empero, la familia legítima de los carlovingios mantuvo sus adeptos, con la ayuda de los cuales el duque Carlos de Lorena, hermano de Lotario II, se apoderó de la fortaleza de Laon. Los numerosos amigos del legítimo pretendiente se mantuvieron adictos á éste hasta que HUGO CAPETO, en desleal inteligencia con el obispo de Laon, se apoderó de Carlos y de su sobrino y aliado el arzobispo Arnulfo de Reims. El resto del reinado de HUGO CAPETO transcurrió en medio de una serie de tentativas para realzar la autoridad real decaída, no habiendo logrado que su soberanía fuese reconocida en el S. de Francia. Murió después de haber asegurado ya en 988 para su hijo Roberto la sucesión al trono.

Bibliogr. Kalckstein, *Geschichte der französischen Königtums unter den ersten Kapetingern* (Leipzig, 1877); Lot, *Etudes sur le règne de Hugo Capeto et la fin du Xᵉ siècle* (París, 1904).

HUGO DE AMIENS. *Biog.* V. HUGO DE RUÁN (SAN).

HUGO DE ANDRINÓPOLIS. *Biog.* Abad de un monasterio de Santa María en Andrinópolis y prior de San Juan de Constantinopla; vivió en el siglo XII; quedan de él varias cartas á Alejandro III y Luis *el Joven* de Francia.

HUGO DE BONNEVAUX. *Biog.* Abad de Bonnevaux, en la diócesis de Vienne, en el Delfinado. Nada se sabe de su vida sino que asistió á la reconciliación de Federico Barbarroja con Alejandro III. La crónica de Clairvaux coloca su muerte en 1183.

HUGO DE BRETEUIL. *Biog.* Teólogo francés, m. el 16 de Marzo de 1051. Era hijo del conde de Breteuil y abrazó la carrera eclesiástica, desempeñando algunos cargos en la iglesia de Chartres. En 1031 sucedió á Ricardo como obispo de Langres, pues se hizo reo de simonía y fué excomulgado por el Concilio de Reims (1049). Se arrepintió poco después y siguió al papa León IX hasta Roma con los pies descalzos, obteniendo el perdón. Regresaba á su diócesis cuando le sorprendió la muerte. La única obra suya que se conoce es un tratado en forma epistolar dirigido al heresiarca Berengario, en el que combate los errores de éste. Fué publicado por el benedictino Lucas de Archery con el título de *Tractatus de corpore et sanguine Christi* y reproducido en el tomo CXLII de la *Patrologia latina* de Migne.

HUGO DE CHAMPFLEURY. *Biog.* Canciller del rey de Francia, Luis VII, m. el 4 de Septiembre de 1175. Perteneció á la carrera eclesiástica y fué nombrado para aquel elevado cargo en 1150, aprovechando su influencia para obtener muchos beneficios y prebendas. Tomó parte activa en las negociaciones para la paz entre los reyes de Francia é Inglaterra, y fué el intermediario entre Luis VII y el papa Alejandro III, que cambió con él asidua correspondencia. Por indicación del Pontífice reconcilió al rey de Inglaterra, Enrique II, con el arzobispo Tomás Becket. Nombrado obispo de Soissons en 1159, conservó, no obstante, el puesto de canciller hasta 1172, en que cayó en desgracia, retirándose entonces á la abadía de San Víctor, donde acabó sus días. Su *Correspondencia* con Alejandro III fué publicada por Duchesne.

HUGO DE FARFA. *Biog.* Abad benedictino de Farfa, en Italia. Fué depuesto de su cargo varias veces y otras tantas repuesto. Trabajó por implantar en su abadía los usos de Cluny, introduciendo la reforma de esta casa en 998 por consejo de san Odilón, por un decreto que fué confirmado por Guido, su sobrino y sucesor en el gobierno de la abadía.

HUGO DE FLAVIGNY. *Biog.* V. FLAVIGNY.

HUGO DE FLEURY Ó DE SANTA MARÍA. *Biog.* Cronista y monje francés del siglo XII, m. hacia el año 1130. Lo único que se sabe de su vida es que fué monje en Fleury. Escribió una *Historia eclesiástica,* dividida en cuatro libros, que llega hasta la muerte de Carlomagno. Más tarde hizo una nueva versión de esta obra que comprende hasta el año 855. Se le debe, además, una crónica de los reyes de Francia, *Libellus de modernis Francorum regibus* (842-1108), que es su obra más importante, y cuyo extracto fué publicado por Waitz con el título de *Historia Francorum brevis*. Finalmente, escribió un *Tratado del poder real,* en el que trata de las relaciones entre el rey y el clero, publicada por Baluze en el t. IV de *Miscellanea,* y una *Vida de S. Sacerdos,* seguida de un catálogo de los emperadores, de los reyes de Francia y de los Papas.

HUGO DE FOUCAUT. *Biog.* Abad benedictino de San Dionisio (Francia) desde 1186 hasta 1197. Escribió la historia de los disturbios acaecidos en Sicilia en el reinado de Guillermo I y la minoría de su hijo Guillermo II, con el título de *De tyrannide Siculorum.*

Hugo de la Balme. *Biog.* Monje cartujo del siglo XIII. Se le atribuye una obra mística acerca de las tres vías y una teología mística, que se halla entre las obras de Juan Gerson.

Hugo de Ostia. *Biog.* Monje benedictino cisterciense, abad de Trois Fontaines hacia 1147, m. en 1158. En 1150 fué creado por el papa Eugenio III obispo-cardenal de Ostia y Velletri. En 1153 escribió un tratado sobre la muerte de dicho papa Eugenio, dirigido á Gosvino, abad del Cister, y á san Bernardo, abad de Claraval.

Hugo de Reutlingen. *Biog.* Tratadista musical alemán, cuyo verdadero nombre era Hugo Spechzhart, n. en 1285 ó 1286 y m. en 1359 ó 1360. Lo único que se sabe de su vida es que fué sacerdote y residió en Reutlinger. Dejó dos obras: el tratado *Flores musice omnis cantus gregoriani,* publicado en Estrasburgo en 1488 (ed. alemana, 1868), y una *Crónica* con la relación de los viajes de Geissler durante el año de la peste de 1349, publicada por P. Runge en 1899.

Hugo de Ribemont. *Biog.* Teólogo francés del siglo XII. Nos queda de él una *Epistola de natura et origine animae,* inspirada en las obras reales ó supuestas de san Agustín. El autor no conocía el tratado de Aristóteles, como se desprende del contenido de dicha epístola, tal como lo exponen los autores de la *Histoire littéraire de la France* (t. XI), y Martène, *Anecdota* (t. I).

Hugo de Saint Cher. *Biog.* V. Hugo de San Caro (Beato).

Hugo de San Cesáreo. *Biog.* Religioso de la abadía de Mont-Majeur de Arles en el siglo XV. Gozó de mucha consideración en la corte de Luis II, rey de Nápoles. Compuso una colección de *Vidas* de poetas provenzales. Se ignora el año de su muerte, pero sábese que vivía aún en 1435.

Hugo de San Víctor. *Biog.* Canónigo regular de San Agustín, n. cerca de Iprès á fines del siglo XI y m. en París el 11 de Febrero de 1140. Explicó teología en la abadía de San Víctor desde 1133 hasta su muerte y fué muy celebrado su nombre en el mundo sabio, pues á su condición de escritor suelto unía no vulgares conocimientos, y por temperamento huía de muchas cuestiones puramente escolásticas que entonces enconaban los ánimos. Escribió: *Super officium Missae, quod dicitur Speculum Ecclesiae* (Lovaina, s. a.); *Larre de Lespouse,* traducción francesa de Juan de San Víctor (París, s. a.); *Comentarios á varios libros de la Sagrada Escritura; De Sacramentis* (Colonia, 1568, y París, 1624); *Explicación de la regla de San Agustín,* traducida al francés por La Grange, canónigo regular (París, 1691); *De la institución de los novicios; De laude caritatis; De modo studenti; Explicación del Decálogo; De contemplatione et ejus speciebus; Eruditionis di dascalicoe libri VII; De unione corporis et animae; De sacramentis legis naturalis et scriptae; Summa sententiarum,* etc. Las *Obras completas* se han publicado en París (1526), Venecia (1588), Colonia (1617), Ruán (1648), y en la *Bibliotheca SS. Patrum* y en la *Patrología latina* de Migne, tomos CLXXV y CLXXVI. Fray Antonio Canals tradujo en catalán la obra de Hugo de San Víctor, *De Arrha Animae,* cuyo texto ha sido publicado por Jorge Rubió Balaguer (Barcelona, 1910). Desde el punto de vista filosófico, lo más notable de Hugo de San Víctor es la psicología. Aunque fundada en el tratado *De anima,* de Aristóteles, no deja de tener cierta originalidad. Se interesa por el aspecto fisiológico de la vida psíquica, y divide el cerebro en tres sectores, localizando la sensibilidad en la parte anterior, el movimiento en la posterior y la inteligencia en la parte media. «El alma es para él una substancia que comunica la vida, es más sutil que el fuego y el aire, está destinada á unirse al cuerpo sin ser corporal, y en el hombre forma una misma cosa con el espíritu.» Le señala tres facultades: concupiscibilidad, irritabilidad y razón. La imaginación es la facultad que pone en relación el cuerpo con el espíritu. La facultad más elevada del hombre es la que somete todas las otras facultades á la meditación y á la contemplación. Hugo de San Víctor es, al fin y al cabo, un místico, que cree su misticismo como la interpretación más en harmonía con el saber humano. Talento superior, amigo de pesar el pro y el contra, no vacila en asomarse al mundo de los sentidos sin abandonar sus simpatías idealistas y sus creencias religiosas. En sus obras encontramos pasajes y expresiones difíciles de casar; unas veces pone á Dios más allá de todo pensamiento humano, recluído en la esfera de la relatividad; otras, afirma que siendo creado el hombre á imagen y semejanza de Dios, podemos por esta imagen llegar al conocimiento de Dios y de todas sus perfecciones.

Bibliogr. Derling, *Dissertatio de Hugone a S. Victore* (Helmstadt, 1745); *Hugon von Sanct-Victor* (Leipzig, 1832); C. Weiss, *H. de Sancto Victore methodus mytica* (Estrasburgo, 1839); Haureau, *Nouvel examen de l'édition d'Hugues de Saint-Victor* (París, 1859); Mignon, *Les origines de la Scolastique et Hugues de Saint-Victor* (París, 1895); *Dictionnaire de la Bible* (t. III, París, 1912); Fournier, en *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes* (1886); *Ann. de l'Univ. de Grenoble* (1898); Roch de Chefdebien, en *Rev. Agustin.* (1908); Anders, en *Der Katholik* (1909); O. Schmidt, *Hugo de St. Victor als Padagog* (Meissen, 1893); G. Santini, *Ugo da S. Vittore* (Alatri, 1898); Ostler, *Die Psychologie von Hugo St. Viktor* (Münster, 1906); Grassi Berlazzi, *La filosofia da Ugo da S. Vittore* (Albrighi, 1912).

Hugo des Payens ó de Pains. *Biog.* V. Payens.

Hugo de Trimberg. *Biog.* V. Trimberg.

Hugo de Werdemberg. *Biog.* V. Werdemberg.

Hugo «el Grande». *Biog.* Duque de Francia, hijo del conde Roberto de París, el rival de Carlos *el Simple,* m. en Dourdan el 16 de Junio de 965. A la muerte de su padre en la batalla de Soissons (923) apoyó la elección de rey á favor de su hermano político el duque Rodolfo de Borgoña, y al morir éste (936), á favor del carlovingio Ludovico IV, llamado *Transmarinus* (el de Ultramar) cuyo tutor era Hugo. La influencia que el cargo y su política le granjeó, la utilizó para adquirir inmensas posesiones y, además, la mitad de los ducados de Borgoña y Neustria. Finalmente, se rebeló abiertamente (942). Por medio de una traición hizo prisionero á Ludovico en Ruán, obligándole á ceder la última de las fortalezas reales, que era Laon; pero el rey de Alemania, Otón *el Grande,* hermano político de ambos príncipes, al frente de un ejército (950) impidió los planes del intruso y repuso á Ludovico en el trono. Había contraído matrimonio, primero, con la hija del rey de Inglaterra, Eduardo *el Viejo,* y después con Eduvigis, hermana de Otón I, y dejó tres hijos, á saber: Hugo Capeto, Otón y Enrique, el primero de los cuales recibió Francia, el segundo Borgoña y el tercero abrazó el estado eclesiástico.

Hugo Ripelin ó de Estrasburgo. *Biog.* Teólogo francés del siglo XIII. Vistió el hábito de Santo Domingo y fué discípulo de Alberto Magno. Es el autor del *Compendium theologiae veritatis* que se encuentra en las obras del maestro de santo Tomás y que otros atribuían á Ulrico de Estrasburgo. G. Bofitto en la *Real Academia de Ciencias de Turín* (1903-04) y L. Pfleger en la *Revista Diocesana de Estrasburgo* han estudiado las relaciones entre este teólogo y Dante (1904). Pfleger en un artículo de 1904, M. Grabmann (1905) en el estudio sobre Ulrico de Estrasburgo y F. Pangerl en el dedicado á Alberto Magno (1912), en la *Zeits. für Kathol. Theol.,* han coincidido en atribuir á Hugo el compendio antes mencionado.

Bibliogr. C. Bäumcker, *Der Anteil der Elsass an den geistigen Bewegung des Mittelalters* (Estrasburgo, 1912); M. Grabmann, *Mitteilungen über scholastiche Funde in der Bibliotheca Ambrosiana zu Mailand,* en *Theol. Quartalsch.* (1911).

HUGÓLATRA. adj. Apasionado por la poesía y escuela literaria de Víctor Hugo. U. t. c. s.

HUGOLINO DE PRESBYTERO. *Biog.* Jurisconsulto boloñés, perteneciente á la escuela de los glosadores, y que en los documentos aparece también llamado *Hugo, Ugo, Uguelino* y *Hugelino.* Fué notable profesor, juez, escritor y hombre de Estado, habiendo tenido gran participación en los asuntos de Bolonia durante la primera mitad del siglo XIII. Se le menciona por última vez en 1233. Escribió *glosas* en forma ya de verdadero *Aparato; Summas* al Código, al Digesto y al Derecho feudal; adiciones á la *Summa* de Azon, y distinciones y cuestiones. Fué el último de los glosadores que produjeron trabajos originales, por lo que Serafini dice que separa el período de producción del de recolección.

HUGON (EDUARDO). *Biog.* Teólogo y religioso dominico francés, n. en Saint-Étienne en 1867. Tomó el hábito á los diez y ocho años de edad é hizo sus estudios en el Colegio dominico de Pyekolt (Holanda). En 1893 pasó á Nueva York como profesor y luego lo fué de Angers. Maestro de teología en 1906, fué llamado en 1909 á Roma, donde aún enseña teología dogmática en el Colegio dogmático. Es, además, consultor de la Sagrada Congregación Oriental y uno de los principales colaboradores de la *Revue Thomiste* en su segunda época. Ha publicado importantes obras que le han valido felicitaciones autógrafas de los papas Pío X, Benedicto XV y Pío XI. Citaremos entre las principales: *Hors de l'Eglise point de salut* (París, 1907); *La causalité instrumentale en théologie* (París, 1907); *Réponses théologiques à quelques questions d'actualité* (París, 1908); *Le Mystère de la Redemption* (3 ed.); *Le Mystère de la Très Sainte Trinité* (París, 1913); *Le Mystère de l'Incarnation; La Sainte Eucharistie* (3 ed.); *La Vierge-Prêtre* (3 ed.); *Les dominicaines de Pellevoisin; Principes de Philosophie: les vingt-quatre thèses tomistes; Les voeux de religion contre les attaques actuelles; La fraternité du sacerdoce et de l'état religieux; Le Rosaire et la Sainteté; La Lumière et la Foi; Marie pleine de grâce; Cursus Philosophiae ad Theologiam Doctoris Angelici propoedenticus,* y *Tractatus dogmatici.*

HUGONET (GUILLERMO). *Biog.* Canciller de Borgoña, n. á principios del siglo XV y m. en Gante en 1477. No se sabe nada de la primera parte de su vida, conociéndose solamente desde que Carlos *el Temerario* le nombró su canciller. Adquirió gran influencia con el duque, de la que sólo usó para traicionarle y ya en 1471 se entendía con Luis XI de Francia. A la muerte de Carlos, su viuda María de Borgoña envió á HUGONET á Francia para hacer la paz á cambio de la cesión de ciertos territorios. El rey, queriendo indisponer á los ganteses con María, les reveló las negociaciones secretas de que estaba encargado el canciller, que fué acusado de traición y ejecutado.

HUGONIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Linneo y que comprende especies de la familia de las lináceas y tribu de las hugonieas, con cinco estilos libres y corola caediza, drupa indehiscente, muy carnosa. Son arbustos trepadores ó erguidos, á menudo tomentosos, con hojas esparcidas, coriáceas, ligeramente dentadas, flores amarillas, en racimos cortos, terminales ó axilares, ramificaciones inferiores de la inflorescencia, en muchas, convertidas en ganchos. Se incluyen 11 especies de Asia y África tropicales, Australia y Nueva Caledonia.

Las raíces de *H. Mystax* del Indostán y Ceylán se usan al exterior contra inflamaciones y mordedura de serpiente; al interior como antihelmíntico.

HUGONIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las lináceas, con dos ó cuatro verticilos de estambres, fruto cápsula ó aquenio. Son plantas leñosas de países tropicales.

HUGONIN (FLAVIANO ABEL ANTONIO). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. en Thodure (Isère) en 1823. Doctoróse en teología, fué superior de los Carmelitas, deán de Santa Genoveva de París, obispo de Bayeux y de Lisieux (1866). Cultivó también los estudios filosóficos; habíase doctorado en 1854 con sus dos tesis *De materia et forma secundum sanctum Thomam* y *Essai sur la fondation de l'école de Saint-Victor de Paris* y dos años más tarde publicó una *Ontologie ou étude des lois de la pensée* (París, 1856-57). Se inspiró en la escuela ontologista de Lovaina y en la filosofía de Rosmini, que reputaba ser el mismo pensamiento de Platón, san Agustín y Malebranche. Dejó, además, *Instructions pastorales* y *Mandements.*

HUGONOTE, TA. (Etim.—Del franc. *huguenot,* y éste del al. *Eidgenoss,* confederado.) adj. Dícese de los que en Francia siguen la secta de Calvino. U. t. c. s. ‖ m. *Numis.* Moneda de poco valor del tiempo de Hugo Capeto.

La etimología dada, que vigió por mucho tiempo, está hoy desautorizada, habiendo los filólogos adoptado la que da Enrique Estienne, uno de los hombres más eruditos del siglo XVI. Dice este autor, en su *Apologie d'Hérodote* (1566), que los protestantes de Tours solían congregarse de noche en un local próximo á la puerta del rey Hugo, á quien el pueblo tenía por un espíritu y como, con ocasión de esto, un fraile hubiese dicho, en un sermón, que los luteranos habían de llamarse hugonotes, como súbditos del rey Hugo, puesto que únicamente podían salir de noche, como hacían, el apodo se hizo popular desde 1560, y por mucho tiempo se conoció por *hugonotes* á los protestantes franceses.

HUGONOTES. *Hist.* Hacia 1562 las diferencias entre católicos y hugonotes se intensificaron extraordinariamente por haberse involucrado la cuestión religiosa con la cuestión política, y no pudiendo resolverse por la vía pacífica estalló la guerra, que, con cortos intervalos, se prosiguió desde 1562 hasta 1629. Más que los propios reyes, primeramente fueron los grandes señores quienes acaudillaron á los respectivos ban-

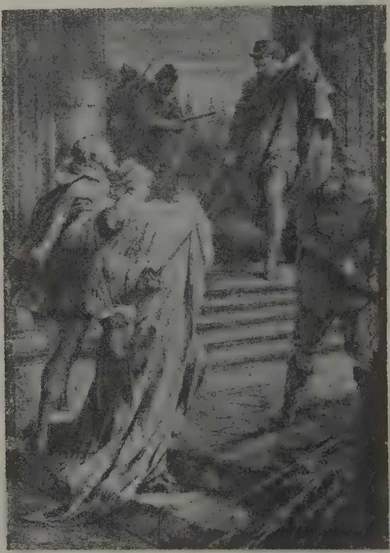

Los Hugonotes. De un cuadro de F. Keller inspirado en la ópera de Meyerbeer dos; las masas fanatizadas se entregaron á los próceres más valientes y más crueles. Estos fueron los Guisa (V.) para los católicos, y Coligny, Montmorency y Condé para los reformados. Inicióse la primera guerra cuando á raíz de haberse intentado conceder por los Estados generales reunidos en San Germán el libre ejercicio del culto á los calvinistas fuera de sus ciudades, los partidarios del duque de Guisa hicieron una matanza colectiva de aquéllos en Passy (Champaña). Entonces los hugonotes solicitaron el auxilio de Inglaterra mediante la cesión del Havre, y recibieron ayuda de Alemania. La suerte fué aciaga para ellos, pues no sólo perdieron la plaza de Ruán, sino que Coligny y Condé fueron vencidos en Dreux. El siguiente año (1563) los católicos sitiaron la plaza de Orleáns, pereciendo asesinado en el asedio el jefe de los mismos, Francisco de Guisa. Sin embargo, Catalina de Médicis consiguió celebrar con los hugonotes la Paz de Amboise, por la cual depusieron las armas. Orleáns volvió á poder del rey y se recobró el Havre, que estaba en manos de los ingleses. Esto dió fin á la primera guerra. Cuatro años más tarde (1567) las desconfianzas y recelos de los dos partidos dieron lugar á la segunda. Los hugonotes, á las órdenes de Condé y de Coligny, intentaron apoderarse de la persona del monarca. Tomaron Orleáns, emprendieron la marcha sobre París, pero fueron derrotados en San Dionisio. Enrique de Anjou, hermano del rey, recibió el nombramiento de lugarteniente general del reino. El año siguiente, combatidos por el pueblo de los distritos rurales que no podía tolerar á los alemanes que habían vuelto á auxiliar á los sublevados, tuvieron que aceptar la paz de Lonjumeau, con la cual se dió fin á la segunda guerra. Entonces un Real edicto autorizó tan sólo la religión católica y expulsó á todos los ministros protestantes. Esto dió lugar á la tercera guerra. Enrique de Anjou derrotó á los hugonotes en Jarnac y en Moncontour; ambos bandos se combatían como fieras en todas partes, sin respetar sexos ni edades, y después de más de un año de sufrir el reino tales horrores, celebróse la paz mediante el Edicto de San Germán en Laye, concediendo á los hugonotes el derecho de ejercer todos los cargos y señalándoles cuatro ciudades para su seguridad La Rochela, Montauban del Tarn, Cognac de Charente y Charité sur Loire. Esto puso fin á la tercera guerra (15 de Agosto de 1570). Los hugonotes se embravecieron con su triunfo, los católicos sintiéronse humillados, y el furor de las pasiones no tuvo valladar. Estos rencores dieron lugar á la terrible *Noche de San Bartolomé* (24 de Agosto de 1572), que ocasionó la cuarta guerra. Terminó en Octubre de 1573, con el Edicto de Boulogne, mediante el cual se devolvieron los cargos, bienes y honores á los calvinistas, con libertad de conciencia y de practicar su culto en importantes ciudades. Las exigencias de aquéllos, queriendo más sólidas garantías que las estipuladas por el Edicto, desencadenó la quinta guerra. En ésta se luchó, más que por la religión, por banderías políticas, entre los partidarios de la corte y los detractores de la misma, acaudillados por Enrique de Navarra. Terminó la lucha con la paz de Château-London, concediendo á los hugonotes grandes ventajas. Entonces se formó la Santa Liga, y los Estados generales reunidos en Blois provocaron el rompimiento. Constituyó la sexta guerra, que terminó con la paz de Berjerac (Septiembre de 1577). Enrique de Navarra, que tenía puestas sus miras en el trono, no dió su brazo á torcer, y durante el año 1580 originó la séptima guerra, que tuvo fin con la paz de Fleix en el propio año. La Santa Liga no quiso tolerar á un rey solapado como Enrique III é intentó poner en el trono á uno de los Guisas. Esto dió lugar á la octava guerra, llamada de *Los tres Enriques*, en la que estuvieron frente á frente, el rey, Enrique de Navarra y Enrique de Guisa. La lucha tuvo infinitas peripecias é intervino Felipe II en la misma, con las secretas miras de incorporar abierta ó encubiertamente la corona de Francia á la española. Enrique III murió asesinado y el duque de Guisa corrió la misma suerte. Finalmente, Enrique de Navarra abjuró solemnemente el protestantismo y ocupó el solio con el nombre de Enrique IV. Promulgó entonces el Edicto de Nantes (1598), dando libertad de conciencia á los protestantes y concediéndoles derecho á gobernar en ciertas plazas que se denominaron de *seguridad* ó *refugio*. Esto terminó la octava guerra. En tiempo de Luis XIII (1621), las exigencias de los protestantes, que en sus ciudades de seguridad se negaban á acatar cuanto no dimanara de sus directas deliberaciones, fueron causa de la novena guerra. El duque de Rohan y su hermano, el de Subisa, pusiéronse á la cabeza de los hugonotes, y si bien al principio consiguieron algunas ventajas, comenzaron pronto las apostasías y soplaron aires de paz. Esta se firmó en Montpellier, respetando el Edicto de Nantes, pero no dejando á los reformados más plazas de seguridad que Montauban y La Rochela. La corte, al comprender lo deleznables que resultaban las convicciones de los caudillos hugonotes, no se dió prisa para cumplir lo pactado. Esto dió motivo á la undécima guerra (1625). Los protestantes se defendieron tenazmente en Montauban y La Rochela, pero Richelieu les obligó á rendirse en toda la línea y someterse á sus fueros de vencedor. Perdieron todas las garantías y franquicias que les confería el Edicto de Nantes, pero, no obstante, se les respetó la libertad de conciencia. Continuaron en Francia y dejaron de conspirar. Luis XIV, para conseguir la unidad absoluta, política y espiritual de su reino, les arrebató aquella tolerancia y les persiguió cruelmente. Muchos prefirieron expatriarse á vivir supeditados y en zozobra constante. Muchísimos emigraron á Holanda. En tiempos de la regencia de Orleáns y de Luis XV no se les molestó. Cuando en época de Luis XVI saltaron los primeros chispazos de la Revolución, fueron otorgados á los hugonotes que seguían en Francia, todas las libertades que á los demás ciudadanos, aunque siguió en pie la prohibición de ocupar cargos públicos (1788). La Revolución les igualó en derechos y en deberes á todos los demás ciudadanos franceses. El siglo XIX, con sus corrientes progresivas, suavizó asperezas, y en la actualidad conviven en Francia católicos y calvinistas, sin que surja cuestión ni problema alguno por esta diferencia espiritual.

Bibliogr. H. M. Baird, *The Huguenots and Henry of Navarre* (Nueva York, 1886) é *History of the rise of the Huguenots of France* (Nueva York, 1879); Browning, *History of the Huguenots* (1840); J. W. Thompson, *The wars of Religion in France 1559-1576* (1909); Anquez, *Histoire des assemblées politiques des reformés en France* (París, 1859); H. M. Baird, *The Huguenots and the Revocation of the Edict of Nantes* (Nueva York, sin fecha).

HUGONOTES (LOS). *Mús.* Célebre ópera de Meyerbeer. V. MEYERBEER.

HUGRO. m. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica de la *Oncoba laurina*, de la familia de las bixáceas.

HUGTONIA. f. *Paleont.* (*Hougthonia* Rominger, *Columnopora* Nicholson.) Género fósil de pólipos antozoarios alciónidos de la familia de los favosítidos, que se encuentra en el terreno silúrico.

HUGUAY. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Mercedes, sección Cuarta; unos 400 h. de población rural.

HUGUCCIO. *Biog.* Canonista glosador del Decreto de Graciano, último en el siglo XII. Se le llama también *Hugo* y *Hugutio*. Nació en Pisa y, después de grandes estudios teológicos, aprendió el Derecho canónico en Bolonia, en cuya escuela quedó de profesor, teniendo por discípulo á Inocencio III; nombrado obispo de Ferrara (1190), murió en 1210. Escribió glosas numerosísimas en el Decreto, comenzando un magno *Aparato* para la explicación de éste, que dejó inacabado, y fué después continuado por Juan de Dios. Compuso también una obra etimológica con el título de *Liber derivationum*. Fué el más célebre de todos los glosadores canonistas hasta su tiempo. Diplovatacio ha escrito su biografía.

HUGUÉ (MANUEL). *Biog.* Escultor español contemporáneo. Estudió en París, y desde allí se trasladó á Céret (Pirineos Orientales). Una de sus mejores obras es el retrato del pintor Suñer. Algunos críticos españoles y extranjeros se han ocupado con elogio en la obra de HUGUÉ, quien ha expuesto con éxito sus esculturas en Barcelona y en otras capitales.

HUGUEA. f. *Zool.* (*Hughea* Lamouroux.) Género de actinias, no bien determinado.

HUGUENET (FÉLIX). *Biog.* Artista cómico francés, n. en Lyón en 1857. Hijo de un modesto sombrerero, abandonó la casa paterna á los quince años para instalarse en París, en donde fué oficial de una pastelería y camarero de un restaurante. Estuvo después en Marsella y en Vesoul, ejerciendo oficios no menos humildes. De vuelta á Lyón, entró á formar parte de la compañía cómico-dramática del actor Bessan, director del teatro de Saint-Etienne, en donde desempeñó con aceptación los papeles de galán joven. De allí pasó á Ginebra, actuando en el teatro *Grégoire*. Hasta 1881 no pudo trabajar en París, debutando en el Bataclán, en donde substituyó á Luciano Fugère. De allí pasó al teatro del Parque de Bruselas, obteniendo un éxito en el estreno de *La petite marquise*, de Jolly. Vuelto á París, fué admitido en *Variétés*, primero, y después en el *Palais Royal*. Formó parte de la compañía de M^{me} Judic, realizando con ella una provechosa *tournée* por América. De regreso trabajó en Monte-Carlo, y desde 1889 en los Bufos, *Menus-Plaisir*, y en *La Rennaisance*, de París, triunfando plenamente en *Mam'zelle Carabine*. Trabajó después en el *Gymnase* y en el *Vaudeville*, entrando, finalmente, en la Comedia Francesa, en donde sus triunfos en el desempeño de los protagonistas de *Tartuffe*, *L'ami Fritz* y *Ruy Blas*, le han otorgado uno de los primeros puestos en la interpretación de la comedia clásica. Ha publicado varios opúsculos sobre arte declamatorio.

Bibliogr. José Galtier, *La carrière de Félix Huguenet* (París, 1905).

HUGUENIN DE LOCLE (ADELA). *Biog.* Escritora francesa de la segunda mitad del siglo XIX, más conocida por el seudónimo de *T. Combe*. Publicó las novelas *Fiancées* (1883); *Bons Voisins* (1886); *Jeune Angleterre; Monique* (1887); *Le mari de Jonquille* (1888), y otras.

HUGUENINIA. f. *Bot.* Género de plantas crucíferas fundado por Riechenbach é incluído hoy como sección en *Descurainia* de Webb y Berthelot, con fruto muy adelgazado hacia la base, hojas con segmentos anchos, lanceolados. *D. tanacetifolia* es pubescente, de hasta medio metro de altura y florece en verano. Vive en las montañas de Europa.

HUGUES. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. de Colón, dist. Primero, sit. á 13 kms. S. de Colón; unos 400 h. de población rural. Correo; fué fundada como colonia en 1871.

HUGUES (ANDRÉS). *Biog.* Redentorista alemán, n. en Hamburgo en 1808 y m. en Luxemburgo en 1887. Hijo de un rico comerciante luterano, se convirtió al catolicismo en 1832. Sabiendo que su padre, fanático protestante, intentaba desheredarle, pasó á Viena, donde, habiendo conocido al padre José Passerat, vicario general de la Congregación del Santísimo Redentor, pidió la admisión en dicho Instituto. Después de la profesión hizo con notable aprovechamiento los estudios de teología, y poco después de su ordenación, viendo los superiores sus grandes condiciones para el manejo de los más difíciles negocios, encargáronle los que por entonces eran preferente objeto de los cuidados de la Congregación, ó sean las relaciones entre los superiores generales que residían en el reino de Nápoles y las casas establecidas fuera de Italia. Fué consultor general y procurador general en Roma en nombre de las provincias transalpinas de su Congregación. La última parte de su vida dedicóla á la literatura. Su trabajo más meritorio fué la traducción al alemán de todas las obras del gran doctor san Alfonso María de Ligorio, traducción que fué recibida con extraordinario aplauso por el pueblo católico.

HUGUES (CLODOVEO). *Biog.* Poeta y político francés, n. en Ménerbes el 3 de Noviembre de 1851 y m. en París el 12 de Junio de 1907. Hizo sus primeros estudios en el Seminario de Sainte-Garde, pero no sintiéndose con vocación para la carrera eclesiástica, desde los diez y ocho años se dedicó al periodismo activo en Marsella, y fué redactor del diario radical *Le Peuple*. En 1871 fué condenado á tres años de prisión y á 6,000 francos de costas por un artículo publicado en *La Fraternité*. Cumplida su condena, entró en 1875 en la redacción de *La Jeune République*, pero en 1877 hubo de huir á Nápoles por haber matado en desafío á un redactor del periódico bonapartista *L'Aigle*. Al año siguiente regresó á Francia y fué absuelto por los tribunales. En 1881 fué elegido diputado y figuró en la extrema izquierda, distinguiéndose por la violencia de sus intervenciones, hasta el punto de ser temporalmente excluído de la Cámara. Reelegido en 1885, fué uno de los más entusiastas partidarios del general Boulanger. En 1893 fué reelegido como diputado socialista. Político fogoso y apasionado, alcanzó gran popularidad, pero escasa influencia. En 1906 se retiró á la vida privada. Poeta y novelista de talento, sus obras ofrecen las mismas cualidades y defectos que su oratoria. Las más conocidas son: *La femme dans son état plus interessant* (Marsella, 1870); *Les intransigeants* (1875); *La petite Muse* (Marsella, 1877); *Poèmes de prison; Les soirs de bataille* (París, 1882); *Les jours de combat* (París, 1883); *Les evocations* (París, 1886); *Poésies choisies* (París, 1886); *Madame Phaëton*, novela (París, 1888); *Le sommeil de Danton*, drama que obtuvo una sola representación (París, 1889); *Paris vivant. Le Journal* (París, 1890); *La grève des mineurs* (París, 1891); *Les Marionettes* (París, 1891); *Monsieur le gendarme*, novela (París, 1891); *La chanson de Jeanne d'Arc* (París, 1897); *Les classiques primaires* (París, 1900); *Les roses du laurier* (París, 1904), y *Poésies socialistes* (París, 1916). En 1889 la Academia Francesa premió una colección de sus poesías con 2,000 francos. ‖ Su esposa se dedicó con éxito á la escultura, debiéndosele un busto de su marido y una estatua titulada *El abandono* (1888). En 1884 mató á tiros en los pasillos del Palacio de Justicia al director de una agencia de informes que le perseguía con sus difamaciones. Fué absuelta al año siguiente.

Clodoveo Hugues

HUGUES (DOMINGO JUAN BAUTISTA). *Biog.* Escultor francés, n. en Marsella en 1849. Estudió en la Escuela de Bellas Artes y en 1875 obtuvo el premio de Roma por un bajorrelieve representando á *Homero*. En 1878 obtuvo una medalla de tercera clase y en la Exposición Universal de 1889 la medalla de oro. Es profesor de la Escuela de Bellas Artes. Entre sus mejores obras se cuentan: *Mujer jugando con su hijo*

(Museo de Evreux); *Edipo en Colona* (Luxemburgo); *Las sombras de Francesca de Rimini y de Paolo Malatesta; El grabado; La musa de la fuente; La ciudad de Burdeos; Pasteur,* en el patio de la Sorbona; *Las Danaides,* y *El hombre y la miseria.*

HUGUES (LUIS). *Biog.* Escritor y geógrafo italiano, antiguo profesor de la Universidad de Turín, n. en Casale Monferrato en 1836. Es autor de una serie de obras de vulgarización científica muy apreciadas, entre las cuales citaremos: *Sulla forma e sulle dimensioni della terra* (1871); *La navigazioni polare dirette alla ricerca del passaggio del Nord-Est* (1874); *La corrente del golfo e la sua estensione nel Bacino Polare artico* (1875); *Il 3.° viaggio di Amerigo Vespucci* (1878); *J. Magellano* (1879); *A. E. Nordenskjöld e le spedizioni polari svedesi dal 1858 al 1879* (1880); *Nomenclature di geografia generale* (1880); *Nozioni di geografia matematica* (1882); *Corso di geografia fisica* (1882); *Il 4.° viaggio di Amerigo Vespucci* (1886); *Storia della geografia e delle scoperte geografiche* (1884-91); *L'Abisinia* (1888); *Sul nome «America», Manuale di geografia critica* (1889-90); *L'Africa secondo Erodoto* (1890); *Di alcuni recenti giudizi intorno ad Amerigo Vespucci* (1891); *L'opera scientifica di Cristoforo Colombo* (1892); *La parte cosmografica della relazione di Giovanni de Verrazzano* (1894); *Dizionario di geografia antica* (1897); *La storia della geografia dal 1494 al 1896 nel Testo-atlante del prof. Arcangelo Ghisleri* (1898); *Oceanografia* (1901), y *Le vicende del nome «America».*

HUGUES (VÍCTOR). *Biog.* Político francés, n. en Marsella en 1770 y m. en 1826. Nombrado comisario de la Convención en las islas de Sotavento, echó á los ingleses de Guadalupe y administró con habilidad esta colonia. A su vuelta á Francia en 1798 fué nombrado gobernador de Guayana, la que entregó por capitulación á los españoles en 1809, por cuya causa se le destituyó de su cargo.

HUGUET (JAIME). *Biog.* Pintor español del siglo XV. Fué compañero de Benito Martorell y de Luis Dalmau. Según S. Sampere y Miquel (*Los cuatrocentistas catalanes,* t. II, págs. 16 y siguientes), una de sus primeras obras fué un retablo de San Quirse de Tarrasa, y su padre fué el pintor Pedro Huguet, que vivía por el año 1439. Cuando aparece HUGUET en la historia del arte está en plena actividad, que indudablemente es ya célebre como pintor, pues á la vez que instituye á su hermano, el presbítero Jaime, residente en Puigtiñós, como procurador suyo para la gerencia de sus intereses el 31 de Agosto de 1438, nombró á otro hermano suyo llamado Antonio, también presbítero y residente en Puigtiñós, para cancelar la garantía que había dado á los prohombres de la villa de Arbeca para la pintura del retablo de dicha villa bajo la advocación de San Jaime; y tres años después, en 1451, aparece concediendo á su nombrado hermano Jaime para ejercer como procurador suyo en la isla de Cerdeña y cobrar una cantidad que le adeudaban. HUGUET consta como ciudadano de Barcelona, aunque probablemente era natural de Puigtiñós (hoy Montferri), circunstancia que parece deducirse del hecho de ser esta población residencia de sus dos citados hermanos. Ignóranse otros pormenores de su vida, excepto el haberse casado, pues en una escritura del 5 de Octubre de 1473 se menciona el nombre de su esposa Juana Baruta. Que HUGUET residió constantemente en Barcelona, consta porque de 1459 á 1477 aparece presente en su gremio de Freneros. El 26 de Noviembre de 1455 firmó un contrato para pintar el bancal del retablo de Nuestra Señora de Ripoll. De todas las pinturas que ejecutó allí, ninguna ha llegado á nuestros días. Puiggarí cita el contrato que HUGUET firmó el 8 de Junio de 1466 para pintar un retablo destinado á Benito Borán Bataller, de la parroquia de San Pedro de Vilamajor, y asimismo cita otro contrato con varios comisionados de San Martín de Montnegre, que le pagaron por otro retablo 35 libras barcelonesas. Por este mismo tiempo pintó HUGUET otro retablo de más importancia para Santa María del Mar, por el precio de 75 libras; lo único que se sabe es que á la derecha del tablero central estaba la imagen de *Santa Catalina,* y en la punta la historia de *San Bartolomé.* A la izquierda de dicha imagen estaba la de *Santa Magdalena* y en la punta la historia de esta misma santa. En el bancal, dividido en cinco compartimientos, había de pintar en el centro la *Piedad,* y en las inmediatas á uno y otro lado, pasajes de la vida de *Santa Ana;* en el postigo extremo de la derecha una historia de *San Bartolomé* y en el de la izquierda un pasaje de la vida de *Santa Magdalena.* Finalmente, en 1483, se daba HUGUET por satisfecho del pago de 264 libras por el retablo que había pintado para la cofradía de San Eloy de maestros cerrajeros, que tenía su capilla en el convento del Carmen. Estimando este retablo como de primera importancia por el precio que se pagó por él, su pérdida es de las más lamentables, porque poseyendo las tablas del retablo de *San Eloy* de los plateros de época posterior, tal vez pintadas en vista del retablo de los cerrajeros, es casi de creer que HUGUET se excedió en su trabajo. Pintada esta obra, piérdense las trazas del pintor que tan alta supo poner su reputación durante treinta y cinco años de trabajo, de 1448 á 1483; y si se ha de deducir el de su nacimiento partiendo del momento en que se le encuentra en plena actividad pictórica, puede considerársele al menos nacido en 1418. El retablo de San Quirse de Tarrasa no puede ser muy posterior á 1440. «Fijada bien que mal la época del cuadro, es precisamente en la citada tabla del martirio de santa Julita y en la inmediata superior de la caldera en que fueron puestos á hervir san Quirse, Ciro y santa Julita, en donde se nos presenta detrás de las cercas un mismo tópico que reaparece en análoga escena en el retablo de san Abdón y san Senén de Tarrasa... Tal singularidad no era de imitar por nadie, constituyendo un tópico del ta-

Suplicio de san Abdón y san Senén
por Jaime Huguet. (Retablo de San Pedro de Tarrasa)

ller de Huguet.» «... en la tabla del degüello de santa Julita, Huguet no ha sabido colocar las figuras en su campo, resultándole el verdugo con una sola pierna, pues dado el plano en que puso la víctima y el verdugo no le quedaba terreno para la pierna izquierda, y esto mismo sucede en el cuadro del degüello de los santos Cosme y Damián del retablo de san Abdón y san Senén, de Tarrasa. Debiendo todavía observar que el verdugo de santa Julita es el mismo verdugo de san Vicente del retablo de Sarriá, hoy en el Museo de Bellas Artes de Barcelona (V. lám. PINTURA, II). Esta repetición de una tan grave falta á distancia de algunos años, desde luego nos enseña la mecánica del arte pictórico catalán, la que ha llevado á hablar á Casellas del industrialismo de los Vergós. La repetición de unos mismos clisés es motivada por la repetición de unos mismos asuntos ó temas. El artista acudía á su cartera y reproducía lo que había hecho con todos sus errores, incluso el de Huguet de no dar más que una pierna al verdugo de santa Julita y al de los santos médicos y de sus hermanos. Por último, anticipándome á declarar que nada prueba la vecindad entre San Quirse y San Pedro de Tarrasa ó sea entre el retablo de san Quirse y santa Julita y el de san Abdón y san Senén, es, sin embargo, tanta, que me parece seguro el decir que el segundo es debido al primero...» Probablemente son también de HUGUET *La Anunciación; El Calvario* y *La Epifanía* (tabla del Museo de Vich) y las tablas de *San Jorge*, que, procedentes de Pedralbes, se conservan en el Museo del Louvre, de París. No es improbable que colaborase con los Vergós en el retablo de Sarriá.

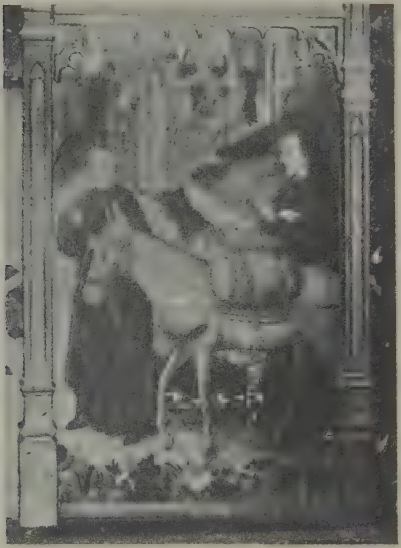

Transporte de los restos de san Abdón y san Senén por Jaime Huguet. (Retablo de San Pedro de Tarrasa)

Huguet (Marco Antonio). *Biog.* Prelado y político francés, n. en Moissac en 1757 y fusilado en París el 9 de Octubre de 1796. Era cura de Bourganeuf cuando fué elegido obispo constitucional de la Creuse (29 de Mayo de 1791). Dicho departamento le eligió para la Asamblea legislativa y luego para la Convención, figurando entre los que votaron la muerte de Luis XVI. Luego se significó entre los elementos más avanzados y tomó parte en la conspiración de Grenelle, siendo detenido y condenado á muerte.

Huguet del Villar (Emilio). *Biog.* V. VILLAR (EMILIO H. DEL).

Huguet y Tagell (Rogelio). *Biog.* Violoncelista y compositor español, n. en Barcelona el 20 de Octubre de 1882. Después de realizar brillantes *tournées* de conciertos por el extranjero, se ha dedicado casi por entero á la composición. Ha escrito la *suite Escenas andaluzas* para orquesta, la obertura *Nerina*, varias sonatas y piezas de concierto para violoncelo, y dos operetas.

HUGUIER (CANAL DE). *Anat.* El que existe en la pared anterior de la caja del tímpano siguiendo el lado externo de la trompa de Eustaquio y que se abre en el ángulo de las porciones petrosa y escamosa del temporal por detrás de la espina del esfenoides. Por dentro de este canal corre la cuerda del tímpano.

HUGUINAS. f. pl. *Arm.* Piezas de la armadura que cubrían las piernas y los brazos.

HUGUISTA. com. Partidario del sistema telegráfico de Hughes.

HUHI. *Geog.* Pobl. y municipalidad de Méjico, Estado de Yucatán, partido de Sotuta, sit. á los 20° 46′ de lat. N. y 9° 43′ de long. E. del Meridiano de Méjico; 700 h. Est. f. c.

HU-HU. m. *Mús.* Instrumento de cuerda chino, derivado del *ravanastron* indio. Es un violín de dos cuerdas, cuyo sonido se obtiene pasando el arco entre ellas.

HUIA. m. *Zool.* Pájaro córvido, dentirrostro. Vive en los bosques de Nueva Zelanda.

HUIBA. (Voz guaraní.) f. *Amér.* Cierta caña recia, de la cual hacen sus flechas los indios del Chaco.

HUICI. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, municipio de Larraun. Est. f. c.

Huici Lazcano (Serapio). *Biog.* Ingeniero y escritor español, n. en Villava (Navarra) el 3 de Septiembre de 1868. Hizo sus estudios en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos, y su iniciativa y actividad le llevaron bien pronto á tomar parte preponderante en el desarrollo de nuestra industria, habiendo contribuído á la fundación de cinco sociedades anónimas en Navarra. En la actualidad (1925) pertenece al Consejo de Administración de ocho importantes sociedades de Madrid, Bilbao, Vitoria y Pamplona. No obstante sus absorbentes ocupaciones industriales, HUICI LAZCANO descuella también en un campo tan distinto como es el de las investigaciones arqueológicas, habiendo publicado sobre esta materia interesantísimos y bien documentados trabajos, entre los que descuella el titulado *Marfiles de San Millán de la Cogolla y esculturas de Santo Domingo de Silos* (Madrid, 1925).

HUICONGO. *Geog.* Río del Perú, afl. del Huayabamba.

¡HUICH! ó ¡HUICHE! *Chile.* interj. usada para burlarse de uno ó para provocarle, excitándole la envidia ó picándole el amor propio.

HUICHAGUE ó HUICHAHUE. *Geog.* Río de Chile, prov. de Cautín, dep. de Temuco; nace en el cerro andino de Quetrodugun, se encamina sucesivamente al NO. y al O. y des. por la izq. en el río Quepe.

HUICHAPA. *Geog.* Nombre de varios pequeños núcleos de población de Méjico, en los Est. de Durango y Michoacán y territ. de la Baja California.

HUICHAPAN. *Geog.* Dep. de Méjico, en el Estado de Hidalgo; 2,232 kms.² y unos 32,000 h., en su mayor parte de raza otomí. Es uno de los menos montañosos del Estado, y lo riegan varias corrientes de agua. Comprende cuatro municipios. ‖ C. y municipalidad del mismo Estado, cap. del dist. de su nombre, sit. á los 26° 24′ de lat. N. y 0° 29′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 2,036 m. de altura y á 166 kms. de la c. de Méjico; unos 12,000 h., de los que poco más de 1,000 corresponden á su cabecera. En su término, sumamente fértil, se producen cereales y legumbres; cría

Tipos de indios huicholas

de ganado. Est. f. c. Escuelas. En 1824 se le dió el título de villa, y en 1868 el de Ciudad de los Mártires de la Libertad.

HUICHAPIE ó HUICHAHUE. *Geog.* Colonia de Chile, en la prov. de Cautín, dep. de Temuco; unos 1,000 h. Sit. cerca del río de su nombre.

¡HUICHÍ! ó ¡HUICHÓ! *Chile.* interj. ¡Ox!

HUICHILA. *Geog.* Nombre de varios núcleos de población de Méjico, en los Est. de Michoacán y Veracruz.

HUICHOLA. *Etnogr.* Raza de indios de Méjico, en el Estado de Jalisco. Viven en los departamentos de Totatiche y Mezquitic y hablan un idioma propio perteneciente á la familia opata pima.

Bibliogr. Lumholtz, *Symbolism of the Huicho indians*, en *Memoirs of the American Museum of Natural History* (Nueva York, 1900).

HUICHU, HUECHU ó HUECHUM. *Geog.* Lag. de la República Argentina, gobernación del Neuquén. Es muy extensa, y sus dos extremos occidentales forman dos lagunas que propiamente son golfos de la primera, llamada también Epú Lauquén.

HUÍDA. F. **Fuite.** — It. **Fuga.** — In. **Flight.** — A. **Flucht.** — P. **Fuga, folga.** — C. **Fugida, fuyta.** — E. **Forkuro.** f. Acción de huir. ‖ Ensanche y holgura que se deja en mechinales y otros agujeros, para poder meter y sacar con facilidad maderos. ‖ *Equit.* Acción y efecto de apartarse el caballo súbita y violentamente de la dirección en que le lleva el jinete. ‖ *Min.* Agujero que se hace en las minas para introducir y afirmar los maderos con que se estiban las mismas.

HUÍDA. *Hist. rel. La huida á Egipto.* Llámase así por antonomasia á la expedición que el patriarca José, con su esposa María y el Niño Jesús casi recién nacido, hizo á tierras de Egipto, episodio que el evangelista san Mateo narra brevemente: «Después que ellos (los Magos) se fueron, he aquí que un ángel del Señor apareció en sueños á José y le dijo: —Levántate y toma al niño y á su madre y huye á Egipto y estáte allí hasta que yo te lo diga; porque ha de suceder que Herodes busque al niño para darle muerte. Levantándose José, tomó al niño y á la madre, de noche, y se retiró á Egipto, y permaneció allí hasta la muerte de Herodes; para que se cumpliese lo que había hablado el Señor por el profeta que dice: —De Egipto llamé á mi hijo» (Mat., II, 13-15). El arte, haciéndose eco de la tradición é idealizando este viaje de las tres personas que constituían la Sagrada Familia, las representa en varias escenas del mismo, siendo la más conocida la de la palmera á cuya sombra descansan de la fatiga del viaje. Algunos comentaristas bíblicos ven en la *Huida á Egipto* una disposición de la providencia que tenía destinado aquel país para cuna del monacato y centro del ascetismo cristiano.

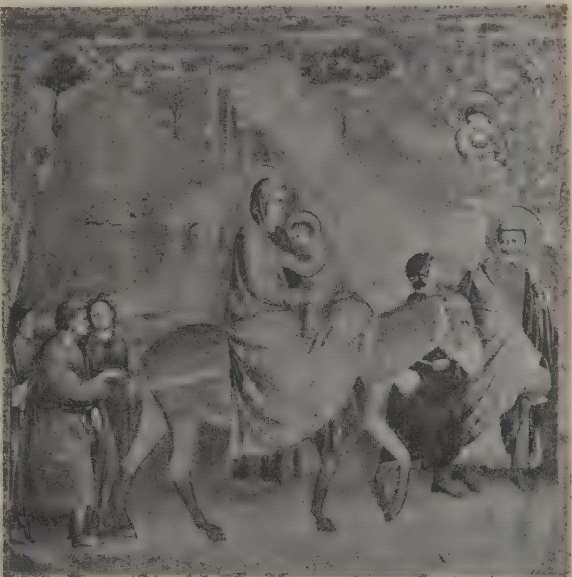

La huída á Egipto, por Giotto. Capilla de los *Scrovegni all'Arena* (Padua)

HUIDERO, RA. adj. ant. HUIDIZO. ‖ m. Trabajador que en las minas de azogue se ocupa en abrir huídas ó agujeros en que se introducen y afirman los

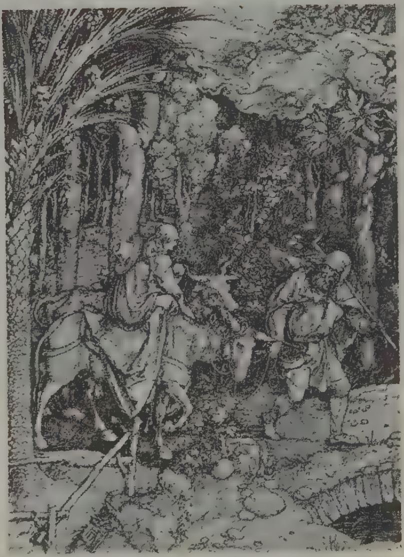

Grabado por Alberto Durero

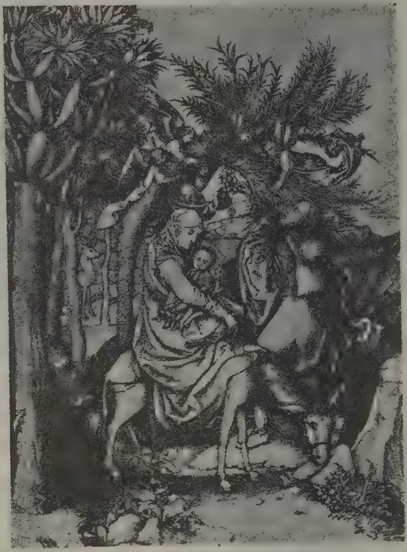

Grabado por Martín Schongauer

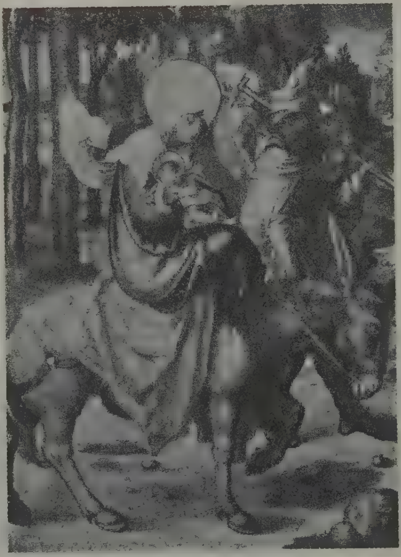

De la escuela de Alberto Durero
(Real Galería de Dresde)

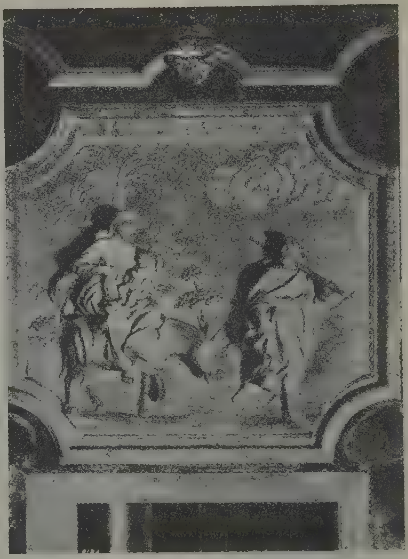

Altorrelieve por F. Schiaffino
(Génova)

maderos para entibar la mina. || Lugar adonde se huyen reses ó piezas de caza.

HUIDIZO, ZA. adj. Que huye ó es inclinado á huir.

HUÍDO, DA. p. p. de HUIR. || Fugitivo, que anda huyendo y escondiéndose. U. t. c. s. || Que pasa muy aprisa y como huyendo.

HUÍDO. *Taurom.* El toro que busca la salida sin hacer caso de bulto ni engaño.

HUIDOBRIA. f. *Bot.* Sección del género *Loasa* de Adanson en la familia de las loasáceas. Dos especies de los desiertos del N. de Chile.

HUIDOBRO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Villaescusa del Butrón.

HUIDOBRO (VICENTE). *Biog.* Poeta chileno contemporáneo que reside en París y que ha escrito en francés algunos de sus libros. Entre ellos citaremos: *Hozon Carré; Halali; La Tour Eiffel; Poemas Articos,* y *Ecuatorial* (Madrid, 1918). Entre sus composiciones citaremos: *Cuando yo me haya muerto,* y sus poemas de *Las Pagodas ocultas* (Santiago de Chile, 1916).

Luis Huidobro

HUIDOBRO ZAPLANA (LUIS). *Biog.* Pintor y escritor español, n. en Madrid en 1870. Aprendió pintura sin asistir á escuela alguna ni recibir consejo de ningún maestro, y se dedicó al paisaje, á la pintura de costumbres y tipos de Madrid y al arte decorativo. Entre sus cuadros más notables de género y retrato, figuran *Mi madrina,* premiado en la Exposición de 1912 con la primera de las segundas medallas, y existente en el Museo de Arte Moderno; *Madrileña,* desnudo que representa el tipo puro de la chulilla madrileña, y que fué llevado á París para ser exhibido en la Exposición de Arte Español de 1919; *El cané; Los pendientes de coral; La chula de la rosa* (Ministerio de Instrucción pública) y varios tipos de chulas y otros asuntos de costumbres madrileñas pertenecientes hoy á diversos museos y colecciones particulares de España y América. De sus paisajes citaremos: *Viejas casas del Rastro; Mañana de domingo en el Rastro; Orillas del Manzanares; Plaza de la Paja; Chopera del Sotillo; Las norias del Atanor; Huerta de los Frailes; Cielo de primavera,* y *El pueblo.* Ha obtenido segundas medallas en la Exposición Nacional de 1912 y en la Hispanofrancesa; de oro en la de los *Veintidós,* de París, y en el Salón Internacional de Fotografía Artística de Madrid; tercera medalla en la Exposición Nacional de 1913 y segundo premio del Círculo de Bellas Artes en un concurso de carteles, y primeros premios en concursos de arte decorativo. «Su característica en pintura, dice un crítico, es el naturalismo, y su técnica es suelta y briosa, de grandes pinceladas y de pasta de color... Sus cuadros son de enfoque largo y sintético...» Es también escritor notabilísimo de las costumbres populares, y sus novelas más conocidas son: *La casa número 13; Un droguero á siete picos; Carucho,* y *De cómo suceden las cosas.* Fué cronista de *El Liberal* de Madrid y crítico de arte en el mismo periódico desde 1912 hasta 1917. A principios de 1925 celebró una exposición de apuntes, notas y bocetos de asuntos españoles en el Salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes de Madrid. «... Tal vez (dice *Silvio Lago* en *La Esfera,* Marzo de 1925) son precisamente sus notas de viajero las que más lograda belleza tenían en esta exposición exuberante. Había, claro es, los torsos arrogantes ó esbeltos de muchachas madrileñas, glosas á fiestas características de los barrios populares, páginas como el *Nocturno* impregnadas de melancólica delicadeza; pero encontrábamos, mejor que en esos lienzos-bocetos seguramente de futuras obras grandes, á Luis Huidobro en sus estrofas del gran poema pictórico español.»

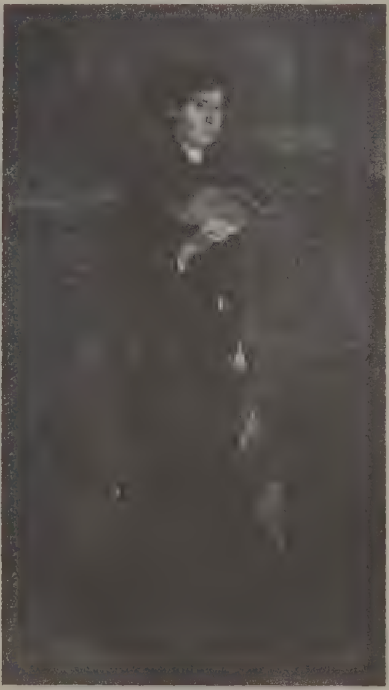

Mi madrina. Cuadro de Luis Huidobro (Museo de Arte Moderno, Madrid)

HUIDOR, RA. (Etim. — Del lat. *fugitor.*) adj. Que huye. U. t. c. s.

HUIEN-KU. m. *Mús.* Instrumento de percusión chino, similar al bombo.

¡HUIFA! *Chile.* interj. de alegría.

HUÍFALO. *Perú.* Indio que va bailando delante de las comitivas. Viste casaca azul, pantalón corto y montera; de las mangas de la casaca le salen grandes pedazos de lienzo blanco, con los cuales, moviendo los brazos, hace juegos muy ingeniosos. Lleva peluca y trencillas que le caen por la espalda, y al cinto una especie de escarcela. Marcha á paso gimnástico haciendo contorsiones al son de un hito y un tambor que tocan los músicos que van detrás de él.

HUIGÁN. m. *Bot.* Nombre vulgar de la *Duvaua dependens,* de la familia de las anacardiáceas. Véase HUINGAN.

HUIHUEN. *Geog.* Promontorio de la costa N. de la isla de Chiloé (Chile); cierra por el E. la entrada de la bahía de Ancud, formando el extremo de la prolongación de las alturas del N. de la c. de Ancud.

HUILA. f. *Venez.* Aceite del árbol llamado vulgarmente *maipú.*

HUILA. *Geog.* Nevado de la Cordillera Central de los Andes Colombianos, el más alto de la misma. Ostenta, en forma de corona, tres moles cubiertas de nieve, la más alta de las cuales, la del centro, tiene 5,700 m. de altura. Está sit. á los 1° 26′ 30″ de long. O. del Meridiano de Bogotá y entre los 2 y 3° de lat. N.

HUILA. *Geog.* Dep. de Colombia, sit. en la parte meridional de la misma y limitando al N. con el dep. de

Cundinamarca, al E. con los territorios del Meta y Caquetá, al S. con el dep. del Cauca, y al O. con este mismo y el de Tolima. Ocupa una super. de 20.980 kms.^{2} y en 1918 contaba con una población de 189,337 h. Su capital es la c. de Neiva. El departamento se extiende por ambos lados de la Sierra de los Parados, última estribación meridional de la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos; su único río navegable es el Magdalena, que forma como la espina dorsal del departamento, en el cual nace y al que atraviesa de S. á N., recibiendo por ambos lados diversos tributarios. La navegación es permanente para embarcaciones menores: champanes, canoas y balsas. Los buques de vapor sólo remontan el río en invierno; pero durante el verano la navegación es imposible por no estar canalizado el cauce. El mismo Magdalena es la más importante vía de comunicación del departamento, que, además, cuenta con una red de caminos de herradura en buen estado; pero no hay verdaderas carreteras. Las principales poblaciones del departamento están unidas por telégrafo al resto de la República.

Las fuentes de riqueza del departamento son la ganadería y la agricultura, y los productos principales de ésta son el cacao, que se cultiva en gran escala; el arroz, café, trigo, caña de azúcar, tabaco y maíz. Además, la fab. de sombreros de paja *nacuma,* llamados de *jipijapa* y que en el exterior son conocidos con el nombre de sombreros *Panamá,* constituye un activo y rico comercio de incalculables beneficios para el departamento, tanto por la fuente de recursos que él le reporta, como porque da trabajo y bienestar á innumerables brazos. Hay también en la c. de Neiva industria de fab. de cigarros y alguna otra menos importante. La de tejidos de lana y de algodón apenas empieza á generalizarse.

La riqueza minera consiste en oro, que se extrae por el antiguo procedimiento llamado de *batea* de los lechos auríferos de los ríos Magdalena, Yaguará, Baché y Aipe, que son los más ricos; pero hay también oro en veta, así como yacimientos de plata, petróleo, carbón de piedra, alumbre, hierro, etc.

La instrucción en todo el departamento está representada por algunos establecimientos particulares, la Escuela Normal y las de primeras letras; pero faltan bibliotecas. Divídese administrativamente el departamento en las tres provincias de Neiva, Garzón y La Plata.

HUILAHUILA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el departamento del Cuzco, prov. y dist. de Calca; unos 500 h.

HUILCADO. m. *Chile.* Costura ligera, ordinaria; zurcido, hilván.

HUILCAMAYO. *Geog.* Nombre que á veces se ha dado al río Urubamba (Perú).

HUILCAR. (Etim. — Del arauc. *huilqueñn,* hacer hebras, como la miel.) v. a. *Chile.* Zurcir á la ligera y de manera ordinaria.

HUILCARALCA. *Geog.* Sierra del Perú, ramificación de los Andes, en la prov. de Cailloma; está tendida de E. á O. paralelamente á la Sierra de Ampato, que queda más al S. y enlaza con el ramal de Sauquia.

HUILCO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Santiago, dep. de Melipilla; unos 300 h. Sit. en la orilla derecha del río Maipo.

HUILDAD. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Chiloé, departamento de Castro; unos 850 h. Sit. en el fondo del estuario de su nombre, en la costa oriental de la isla de Chiloé, á los 43' 3' de lat. S. Capilla.

Puesto del Rastro, por Luis Huidobro

HUILÉN. m. *Amér.* Nombre que se da en Chile á una planta de la familia de las compuestas, que se usa para teñir de amarillo.

HUILHUIL. (Etim. —Del arauc. ***huill-huill,*** tasajos de carne largos.) m. *Chile.* Persona andrajosa.

HUILIENTO, TA. (Etim. — De *huila.*) adj. *Chile.* Andrajoso, roto, harapiento, desharrapado.

HUILIO. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Cautín, dep. de Imperial; unos 1,000 h.

HUILMA. *Geog.* Riach. de Chile, dep. de Osorno; des. por la izq. en el río Negro, 5 kms. antes de la confluencia de éste con el Rahue. ‖ Fundo en la prov. de Llanquihue, dep. de Osorno; unos 400 h.

HUILMAQUE. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en el territ. del Neuquén; des. por la izq. en el río Neuquén.

HUILOAPÁN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Orizaba, de cuya cabecera dista 10 kms. al SO.; 600 h. ‖ Pobl. del Est. de Tlaxcala, dist. de Hidalgo, sit. á 9 kms. NO. de la c. de Tlaxcala; 600 h.

HUILÓN, NA. (Etim. — De ***huir.***) adj. fam. *Amér.* Que huye; cobarde.

HUILOTA. (En mejicano, ***paloma silvestre.***) *Geog.* Nombre de varios ranchos de Méjico, en los Est. de Coahuila y Guanajuato.

HUILOTEPEC. *Geog.* Agencia municipal y pobl. de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Tehuantepec, sit. á 273 kms. ESE. de la capital del Estado, en las márgenes del río Tehuantepec; 400 h. Clima cálido.

HUILQUE. (Etim. — Del arauc. ***huilqui.***) m. *Amér.* En Chile, ***zorzal*** y ***hulicado.***

HUILQUILEMO. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia y dep. de Talca; unos 900 h. Sit. á 15 kms. SE. de la capital del departamento.

HUILTE. m. *Chile.* Tallo ó troncho del cochayuyo, principalmente cuando está creciendo y antes de ramificarse. Es comestible.

HUILUXTE. *Geog.* Cerro volcánico de Méjico, á 30 kms. O. de Guadalajara; 2,281 m. de altura.

HUILLA. f. *Venez.* Tapón de corcho.

Huilla. *Geog.* Dist. administrativo del Africa Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola; 170,000 h. Fué creado por Decreto del 2 de Septiembre de 1901 y comprende los concejos de Gambos, Huilla, Humbe y Humpata. Su capital es Sa' da Bandeira. El concejo de Huilla está formado por las pobl. de Chibia y Huilla, y tiene 16,250 h. || Lug. en la misma provincia, dist. de Mossamedes, á 160 kms. al E. de la c. de Mossamedes, con la que comunica por medio de una carretera. Está sit. en una meseta muy hermosa, de clima muy sano y que produce toda clase de frutos europeos, además de los tropicales, y en la que pastan gran muchedumbre de ganados, especialmente bovinos.

Huilla ó Huylla. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y prov. de Arequipa, dist. de Characato; unos 350 h.

HUILLARD-BREHOLLES (Juan Luis Alfonso). *Biog.* Historiador francés, n. en París en 1817 y m. en 1871. Desde 1838 hasta 1842 fué profesor de historia en el Liceo de Carlomagno de dicha capital, habiéndose después consagrado al estudio de la arqueología y nombrándosele jefe de sección del Archivo del Estado. En 1869 ingresó en la Academia de Inscripciones. Escribió: *Recherches sur les monuments et l'histoire des Normands* (1844); *La fondation de la maison de Souabe dans l'Italie Méridionale* (1844); *Vie et correspondance de Pierre de la Vigne* (1864), y *Titres de la maison ducale de Bourbon* (t. I, 1866, continuada por Lecoy de la Marche). Además, hizo una edición de la *Grand chronique*, de Matthieu Paris (1840-1841) y de la obra documentaria, de gran importancia para la historia de Sicilia, *Historia diplomatica Frederici secundi* (1852-61); finalmente, *Chronicon Placentinum et chronicon de rebus Italiae* (1856).

HUILLE ó HUILLI. V. Güilli.

HUILLIBARBOA. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. y dep. de Talca; unos 600 h. Sit. á la der. del río Claro y á unos 10 kms. NO. de la capital del departamento.

HUILLICHES. (Del araucano *che*, hombre ó gente, y *ghyilli*, el Sur.) *Etnogr.* Indios de Chile, que habitaban al S. de los ríos Quepe y Toltén hasta las cercanías de Osorno y entre la región de los *guanahues* ó *huanahues*, en las faldas occidentales de los Andes y las montañas de la costa que los separaban de los *cuncos*. Hoy se encuentran todavía en las pampas meridionales argentinas. Eran belicosos y se unían con frecuencia con los araucanos contra los españoles. Hablaban un dialecto del araucano, del que se diferenciaba poco, entre otras cosas, en convertir la *v* en *f*. En la actualidad son muy escasos, y viven del producto de sus ganados consistentes en reses bovinas, carneros y caballos. Son hábiles en trabajos de hierro y cuero, y sus mujeres elaboran alfombras de pluma de avestruz y tejen mantas de lana y ponchos.

HUILLÍN. (Voz araucana.) m. Especie de nutria de Chile.

HUILLINCO. *Geog.* Riach. de Chile, dep. de La Unión; nace en la vertiente meridional de los cerros de Pullelle y corre hacia el S. hasta desembocar por el N. en el río Bueno, al O. de la ald. de Trumao.

HUILLINLEBU. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Malleco, dep. de Mariluan; unos 600 h.

HUIMANGUILLO. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de Tabasco, sit. á los 17° 50′ de lat. N. y 5° 43′ de long. E. del Meridiano de Méjico, en las márgenes del río Mezcalapa, á 84 kms. de San Juan Bautista; unos 2,700 h. Terreno fértil; produce principalmente café y tabaco.

HUIMEO. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Linares; unos 400 h.

HUIMIENTO. m. ant. Huída (1.ª acep.).

HUIMILPAN. *Geog* Mun. de Méjico, Est. de Querétaro, dist. de Amealco; unos 7,500 h., de los que 1,700 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 16° 48′ de lat. N. y 0° 55′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 275 kms. de la c. de Méjico y 2,309 m. de altura, en las márgenes del río de su nombre, uno de los que forman al Apaseo.

HUINCA-RENANCO. *Geog.* Pequeñas lagunas de la República Argentina, en la gobernación de la Pampa, sit. cerca de Leuvucó. Hay tradición de que en una de ellas pereció antiguamente una expedición española, de lo cual proviene su nombre que viene á significar manantial del español ó cristiano.

HUINCUS. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Mutisia acuminata*, de la familia de las compuestas.

HUINCHA. (Voz quechua.) f. *Chile.* Cinta de lana ó de algodón. || Cinta con que las niñas se ciñen la cabeza.

HUINCHARSE. (Etim. — De *huincha.*) v. r. fig. *Amér.* Doblarse, encogerse.

HUINCHE. m. *Amér.* En los puertos de Chile y entre marineros, grúa, pescante.

HUINCHERO. (Etim. — De *huinche.*) m. *Amér.* En Chile, operario que maneja la grúa.

Huinchero. (Etim. — De *huincha.*) m. Güinchero.

HUINGAN. *Farm.* Droga, originaria de Chile, que procede, al parecer, de la *Duvaua dependens* DC. Consiste en pequeños frutos, de olor y sabor parecidos á los de las bayas de enebro. Sirven para preparar una bebida alcohólica y se emplea también en medicina.

HUINGANES. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de Linares, dep. de Parral; unos 320 h. Sit. cerca del riach. de su nombre.

HUINGHAN. m. *Bot.* Lo mismo que Huigán.

HUINTIL. *Geog.* Ald. de Chile, en la provincia de Coquimbo, municipio de Illapel; unos 500 h. Situado á 10 kms. NE. de la capital del departamento. Mineral de cobre.

HUINTITEPEC. *Geog.* Monte de Méjico, en el Est. de Tlaxcala, dist. de Morelos. Forma parte de los montes de Tlaxco y tiene 3,080 m. de altura.

HUIÑA. f. *Zool.* Especie de gato montés propia de Chile, descubierta por el padre Juan Ignacio Molina y considerada como único representante de un género especial de félidos, el género *Noctifelis*, constituyendo la especie *Noctifelis guigna*. Es la huiña el más pequeño de los gatos manchados sudamericanos; mide unos 45 cm. de longitud, sin contar la cola, que tiene unos 20, y su pelaje es leonado, con numerosas pintas negras redondeadas, y en la cola fajas transversas. «La pequeñez de estos animales, escribe Molina, es causa de que, no atreviéndose á molestar á los hombres ni á los ganados, vuelvan toda su fuerza contra los topos campestres, contra las aves y aun contra los gallineros de las casas de campo.» En efecto, el naturalista Philippi cuenta que en las afueras de Valdivia estos gatos hacían mucho daño en los gallineros y corrales, que asaltan de noche como nuestras garduñas.

HUIÑAPU. m. *Perú.* Maíz que ha sido remojado y extendido hasta que germine, y con el cual se hace chicha.

HUIPAMPA. f. *Amér.* En Chile, según algunos, juego de muchachos, parecido al de la gallina ciega.

HUIPLE. *Geog.* Sierra de Chile, dep. de Valdivia. Es un ramal que se desprende del volcán de Vella Rica y se dirige al O., dividiendo las aguas del río Tolten, de las que van á parar al San José de Mariquina.

HUIQUE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Colchagua, dep. de Caupolicán; unos 1,100 h. Sit. cerca de la oril. der. del Tinguiririca, al N. de la est. de Palmilla.

HUIQUILITL. m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano de la *Indigofera tinctoria*, ó sea el *añil de Guatemala*.

HUIR. 1.ª acep. F. Fuir. — It. Fuggire. — In. To fly. — A. Fliehen. — P. Fugir. — C. Fugir, fúgere. — E. Forkuri. (Etim. — De *fuir.*) intr. Apartarse con velocidad, por miedo ó por otro motivo, de personas, animales ó cosas, para evitar un daño, disgusto ó molestia. U. t. c. r. y raras veces como tr. ‖ Con voces que expresen idea de tiempo, transcurrir ó pasar velozmente. HUYEN *los siglos, la vida.* ‖ imp. Pasarse ó salirse de la memoria. ‖ fig. Alejarse velozmente una cosa. *La nave* HUYE *del puerto.* ‖ Apartarse de una cosa mala ó perjudicial; evitarla. HUIR *de los vicios;* HUIR *de las ocasiones de ofender á Dios.* U. t. c. tr. Este verbo tiene las mismas irregularidades que FRUIR.

A HUIR, QUE AZOTAN. expr. fig. y fam. que se usa para advertir á uno que se aleje del riesgo que le amenaza, ó de la presencia de una persona fastidiosa. ‖ A HUYE, QUE TE ALCANZA. fr. Verse alcanzado constantemente en cualquier asunto; ir próximo á la cosa que se desea, y no lograrla jamás. ‖ HUIR DE LA VUELTA. fr. *Equit.* Ensanchar el caballo más de lo que debe el círculo en que trabaja. ‖ HUIR DE LOS TALONES. fr. *Equit.* Ir el caballo de costado á la pierna, porque en esta posición trata precisamente de huir de una de las piernas del jinete. ‖ HUIR EL CUERPO, Ó EL BULTO. fr. fig. y fam. Tratar de escabullirse ó de evitar un lance por todos los medios posibles. ‖ HUIR LA ESPALDA. fr. *Equit.* Sacar el caballo la espalda ó el cuarto delantero hacia la parte de afuera de la línea que debe seguir con los miembros anteriores. ‖ MÁS VALE DECIR AQUÍ HUYÓ QUE AQUÍ MURIÓ. ref. Significa que la vida es el mayor de los bienes terrenos.

HUIR. *Mar. Huir de las mares ó huirle á la mar.* En los malos tiempos, gobernar un barco de modo que camine con la mar en popa ó por una aleta, con bastante velocidad.

HUIRA. f. *Chile.* Corteza del maqui que, sola ó torcida en forma de soga, sirve para atar.

HUIRACOCHA. *Biog.* Emperador inca del Perú, que reinó en la primera mitad del siglo XIV. Era tal vez hijo ilegítimo de Yahuar-Huaccac, al que sucedió. Todo el tiempo que ocupó el trono, medio siglo según algunos historiadores, lo pasó guerreando, tanto para la conquista de nuevos territorios, como para defenderse de sus rivales. El primero de éstos fué Capac, hermano de Yupanqui, que se apoderó del gobierno, mientras HUIRACOCHA combatía en la Cordillera contra la tribu de los chancas, pero regresó el soberano y derribó fácilmente á Capac, que se suicidó. Luego HUIRACOCHA reanudó sus conquistas y envió contra los araucanos y los changos un ejército de 20,000 hombres, que se apoderó de la costa chilena hasta Coquimbo, y recogió gran cantidad de oro. Según Cieza de León, cuando ya hacía muchos años que reinaba, abdicó y se retiró al valle de Yucay, sucediéndole, contra su voluntad, su hijo Urcu, al que sostenía una parte de la nobleza. Aprovechando estas discordias, los chancas de la Cordillera descendieron á las llanuras, saliendo entonces HUIRACOCHA de su retiro para combatirlos, mientras Urcu permanecía inactivo en el Cuzco. Aunque el anciano monarca contuvo á los chancas, no pudo vencerlos, empresa que llevó á cabo su hijo menor Pachacutec-Yupanqui (V.) en la célebre batalla de Yahuar-Pampa, y, que, en consecuencia, se apoderó del trono. De todos modos, la historia de HUIRACOCHA es harto confusa y los cronistas se hallan en desacuerdo acerca de sus hechos principales.

HUIRAL. (Etim. — De *huira.*) GÜIRAL.

HUIRAMBA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Michoacán, dist. y mun. de Pátzcuaro; 2,000 h. Clima frío. Está sit. á 34 kms. SO. de Morelia y los indígenas que lo habitan son de raza tarasca.

HUIRO. m. Nombre común á varias algas marinas, muy abundantes en las costas de Chile.

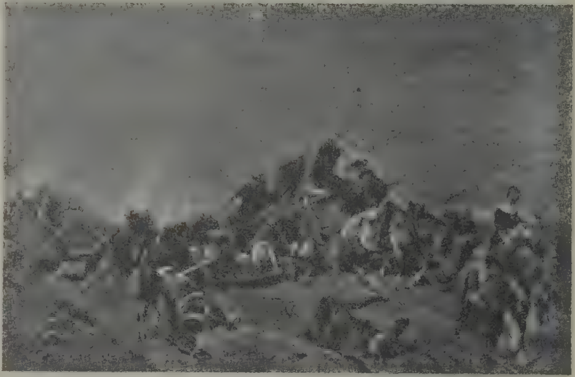

Huyendo del enemigo. Cuadro de von Diez

HUIRO. *Geog.* Antiguo nombre del distrito de Huayopata (Perú).

HUIRON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Marne, dist. y cant. de Vitry-le-François; 300 h. Esta localidad poseía una importante abadía benedictina, fundada en 1078 por Roger III, obispo de Châlons, y ricamente dotada por los reyes de Francia y los condes de Champaña. Floreció largo tiempo, y sufrió mucho durante la invasión inglesa en el siglo XIV y en las guerras de religión en el XVI. Reconstruída en parte en 1720, estaba bien conservada en la época de su supresión en 1792. Est. en el f. c. del Este, línea de París á Vitry-le-François.

Bibliogr. Dom Baillet, *Chronique de l'abbaye de Saint-Martin de Huiron (1078-1750)*, publicada por el doctor Mougin (Châlons, 1879).

HUIRPACANCHA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Huancavelica, prov. de Castrovirreina, distrito de Córdova; unos 350 h.

HUISACOCHA. *Mit.* Para los indios aymaraes y demás que tenían comunidad de supersticiones, el dios del agua, el genio de las masas líquidas, de los lagos, mares y de la lluvia. Andando el tiempo, las ideas religiosas de estos indios fueron modificándose, y cuando llegaron los españoles á aquellas tierras, el pueblo indio, especialmente el incaico, que era el más progresivo é inteligente, caminaba á grandes pasos hacia el monoteísmo, representado por la trinidad *Illatici-Huisacocha-Pachacómac,* unidad creadora y vivificante formada por el huracán, el fuego y el agua. *Atticci,* en aymará significa poderoso, omnipotente, y *Huisacocha* (ó *Visacocha*) creador. El octavo inca del Perú llevaba este nombre, siguiendo la costumbre de los indios, de adoptar nombres de dioses ó de propiedades excelsas de las cosas. A *Atticci* se le representaba de varias maneras: una de sus representaciones que más han llamado la atención de los arqueólogos es el monolito de Tiahuanaco que representa al dios-sol. Tiene la cabeza rodeada de 24 rayos, 6 de ellos terminados en cabezas de león, como signo de la fuerza material, mientras que los demás representan la fuerza creadora y vivificadora del sol. Los meandros que rodean la figura indican la generación; las lágrimas de sus ojos hacen alusión á la lluvia fecundante, y los peces y cóndores que lleva en el pecho simbolizan el poder del dios sobre las aguas y en el aire. Como se ve, pues, este monolito es un testimonio de la tendencia del pueblo incaico á reunir en un ser los atributos que las demás religiones repartían entre varios, teniendo casi tantas divinidades como eran las fuerzas que admiraban.

HUISACHAL. *Geog.* Nombre de muchos pequeños núcleos de población de Méjico, en los Estados de Aguas Calientes, Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Méjico, Michoacán, Nuevo León y territorio de Nayarit.

HUISACHE. *Geog.* Punta de la costa de Méjico correspondiente al Est. de Sinaloa (golfo de California, océano Pacífico). ‖ Marisma de la costa del mismo Estado, comunica con la lag. del Caimanero. ‖ Nombre de varios pequeños núcleos de población, en los Est. de Aguas Calientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

HUISCAPI. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Valdivia; unos 350 h.

HUISCOYOL. m. *Amér.* Palma silvestre muy espinosa que se cría en Honduras.

HUISCOYOLES. *Geog.* Río de Honduras, departamento de Santa Bárbara; es uno de los que contribuyen á formar el río Blanco.

HUISENITA. f. *Mineral.* Borato clorífero magnésico ferroso. Se encuentra en Stassfürt.

HUISMES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Indre y Loire, dist. y á 8 kms. de Chinon; 1,500 h. Est. f. c. Iglesia de fines del siglo XII. Ruinas del castillo de Bonnaventure construído por Carlos VII para Agnès Sorel.

HUISNE. *Geog.* Río del N. de Francia; nace cerca de Pervenchères en el dep. del Orne, corre sucesivamente al NE., SE. S. y SO., entra en el dep. del Eure y Loir, donde baña el valle de Nogent-le-Rotrou, vuelve al Orne y luego pasa al dep. del Sarthe, y después de un curso de 132 kms. des. por la izq. en el Sarthe, cerca de Mans.

HUISQUILUCÁN. *Geog.* Villa y mun. de la República y Est. de Méjico, dist. de Tlalnepantla de Comonfort; unos 9,000 h., de los que 4,000 corresponden á su cabecera. Terreno quebrado en que se levanta la serranía de las Cruces y que produce maíz, fríjoles, patatas, habas y gran cantidad de pulque. La villa está sit. á los 19° 40′ de lat. N. y 2° 23′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 2,300 m. de altura y 30 kms. de la c. de Méjico y fué fundada en 1534 por los indígenas José Alonso Huizy Apocatzin y José Miguel Toloquialucatzin, enviados por Hernán Cortés.

HUISSEN. *Geog.* C. de los Países Bajos, prov. de Güeldres, dist. y á 6 kms. SSE. de Arnhem, sit. en la oril. izq. del Rhin, frente á la bifurcación del Issel; unos 4,000 h. (con el mun.).

HUISTA. *Geog.* V. San Antonio y Santa Ana de Huista.

HUISTÁN. *Geog.* Río de Guatemala, en el departamento de Huehuetenango; corre hacia el O. y pasa al Estado mejicano de Chiapas, donde se une con otros para formar el Chiapas ó Grijalva.

Huistán. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, en el Est. de Chiapas, dep. de Las Casas; 4,000 h., de los que 1,300 corresponden á su cabecera y que en su mayoría son indios tzotziles que se dedican al cultivo del trigo y á la ganadería. Dista 25 kms. E. de San Cristóbal.

HUISTLA. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Estado de Chiapas, dep. de Soconusco, sit. á 32 kms. O. de Tapachula; 900 h. Clima cálido.

HUISUTE. m. *Hond.* Palo puntiagudo.

HUIT (Carlos). *Biog.* Historiador de la filosofía, n. en Lausana de padres franceses el 5 de Septiembre de 1845 y m. en Saint-Vaast-la-Honge el 24 de Noviembre de 1914. Hizo en Friburgo sus primeros estudios, continuándolos en Lyón y doctorándose en París en 1873 con dos tesis notabilísimas, *De l'authenticité du «Parmenide»* y *De priorum Pytahgoreorum doctrina et scriptis disquisitio.* En ellas demuestra ya sus vastos conocimientos de la cultura clásica griega y sus excepcionales aptitudes para la crítica filológica y la interpretación de la filosofía platónica. Fué por espacio de muchos años profesor de segunda enseñanza en provincias, y al ser creado el Instituto Católico Universitario de París se le ofreció la cátedra de literatura griega, que desempeñó hasta su supresión (1876-80); encargóse más tarde de explicar filosofía en la Escuela Libre para Maestras. Colaboró en el *Polybiblion,* en los *Annales de Philosophie Chrétienne, Annuaire des Etudes Grecques, Mémoires* de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia y en la *Revue de Philosophie.* Ferviente católico, dedicó sus estudios á dos figuras importantes del catolicismo francés: *La vie et les oeuvres de Frédéric Ozanam* (París y Lyón, 1888) y *La vie et les oeuvres de Ballanche* (París y Lyón, 1904). Entusiasta de la filosofía helénica, publicó: *Le stoïcisme de Marc Aurèle* (1882); *Les origines grecques du stoïcisme* (1900), y la *Philosophie de la nature chez les anciens* (1901), y dos series de artículos en la *Revue de Philosophie: Les notions d'infini et de parfait. Un chapître de l'histoire de la Métaphysique* (1904-05), y *L'Absolu. Etude historique* (1910).

La especialidad de Huit fué el platonismo. En este aspecto es una de las figuras salientes de la filosofía espiritualista francesa del siglo XIX, pudiendo sus trabajos ser comparados con los mejores de la literatura filosófica alemana sobre Platón, superando á la mayoría por su ecuanimidad en la ponderación de tesis contradictorias y por haber sabido evitar los escollos de la hipercrítica alemana. Le debemos una edición del *Criton* (1882) y otra del *Gorgias* (1884) con un comentario gramatical y literario de los capítulos XXXVII á LXXXIII, precedida de un estudio sobre el estilo de Platón y seguido de un apéndice sobre los mitos empleados por este filósofo. Dedicó á los varios diálogos sendas monografías, como son: *Le «Sophiste» est-il l'oeuvre de Platon?* (París, 1880); *Etude sur le «Philèbe»* (París, 1883); *Etude sur le «Politique» attribué à Platon* (París, 1885); *Etudes sur le «Banquet» de Platon* (París, 1889); *Examen de la date du «Phèdre»* (París, 1890), y *Un episode du «Sophiste»* (1904). En 1893 publicó *La vie et l'oeuvre de Platon,* obra que fué premiada en 1887 por la Academia de Ciencias Morales y Políticas. En ella resume Huit los trabajos publicados hasta su época acerca de la cuestión platónica (autenticidad, cronología, sistemas de clasificación, etc.), aportando al mismo tiempo su opinión, fruto de observaciones personales, acerca de cada uno de aquellos puntos. De sus trabajos restantes podemos citar los que tratan de las relaciones de Platón con Isócrates, Jenofonte y Aristóteles; de la autenticidad de las *Cartas* platónicas, y sobre todo una serie, la cual constituye el ensayo más completo de la historia del platonismo, que apareció en los *Annales de Philosophie Chrétienne, Le platonisme pendant la Renaissance,* que abarca las vicisitudes de este movimiento en Italia, España, Alemania, Inglaterra y Francia (1895-99); *Le platonisme dans la France au XVII^e^ siècle* (1906-09); *Le platonisme dans les temps modernes* (1907), y *Le réveil du platonisme en France au commencement du XIX^e^ siècle* (1908). Huit profesaba un espiritualismo católico de miras elevadas y conciliadoras.

HUITAI. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Valdivia; unos 350 h.

HUITAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Guatemala, en el dep. de Quezaltenango; unos 3,500 h. Regado por los ríos Paxot y Barranquilla. En su término, quebrado, pero fértil, se producen maíz, trigo y plantas medicinales, entre ellas el palo jiote y la salvia.

HUITÉ. *Geog.* Puerto de la costa oriental de la isla de Chiloé (Chile), sit. á los 42° 4′ de lat. S. y 73° 27′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 1 km. de fondo con entrada de unos 60 m., y ofrece un excelente surgidero, abrigado por las alturas de sus contornos. ‖ Fundo en la prov. y dep. de Valdivia; unos 300 h.

HUITEPEC. (En mejicano, *monte de espinos.*) *Geog.* Agencia municipal y pobl. de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Yautepec, sit. á 196 kms. E. de la cap. del Estado; 300 h. Clima frío.

Huitepec (Santa María). *Geog.* Agencia municipal y pobl. de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Villa Alta, sit. á 125 kms. ENE. de la cap. del Estado; 900 h. Clima frío.

HUITFELCIA. f. *Zool.* (*Huitfeldtia* Thor.) Género de arácnidos del orden de los ácaros, familia de los hidrácnidos. Una sola especie se ha descrito, *H. rectipes* Thor., hallada en Noruega.

HUITFELD (Arild). *Biog.* Cronista dinamarqués, n. en Bergen (Noruega) el 11 de Septiembre de 1546 y m. en Herlufsholm en 1609. Estudió en Estrasburgo, Gotinga y Orleáns y en 1570 entró en la cancillería de Dinamarca, de la que fué primer secretario de 1573 á 1580, y luego primer canciller del reino desde 1586 hasta su muerte. Se le encargaron importantes misiones diplomáticas, especialmente en Sajonia, Inglaterra, Países Bajos y Suecia. Escribió una *Crónica de Dinamarca,* que va desde Dan, el primer rey legendario, hasta Cristián III (9 vol., Copenhague, 1595-1603) y una *Historia eclesiástica* (Copenhague, 1604). Una y otra son defectuosas desde el punto de vista literario y crítico, pero constituyen una fuente preciosa para la historia de Dinamarca por el gran número de documentos que contiene.

HUITFELDT (Enrique Jorge). *Biog.* Historiador noruego, n. y m. en Cristianía (1834-1905). En 1858 fué nombrado auxiliar del Real Archivo Noruego, y desde 1896 director del mismo. En 1880 adoptó el nombre de Huitfeldt-Kaas, con el que es más conocido. Además de gran número de artículos acerca de la esfragística nórdica, heráldica, arte é historia de su país, publicó: *Christiania Theaterhistorie* (Copenhague, 1877); *Biskop Eysteins Jordebog* (Cristianía, 1873-1880); *Norske Regnskaber or Jordeboeger fra det 16 de Aarhundrede* (Cristianía, 1885-1903); *Diplomatarium Norvegicum* (Cristianía, 1861-1903), etc.

HUITIN. m. *Amér.* Huitrín.

HUITITE. m. *Bot.* Güitite.

HUITIUPÁN. *Geog.* Pobl. y municipio de Méjico, Est. de Chiapas, departamento de Simojovel, de cuya capital dista 88 kms.; unos 2,000 h., de los que 600 corresponden á su cabecera. Clima templado.

HUITLAPÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Estado de Hidalgo, distrito de Tulacingo, de cuya cabecera dista 14 kms. al N.; 1,200 h.

HUITO. *Geog.* Estuario de la costa de Chile, correspondiente al departamento de Carelmapu; se abre á 1 km. al N. del extremo oriental de la isla de Calbuco. Es muy hondo, y en su interior ofrece un buen surgidero para muchos buques.

Huito. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Llanquihue, dep. de Carelmapu; unos 350 h.

HUIT-PIEDS. m. *Mús.* Nombre que dan los organeros franceses á ciertos instrumentos que tienen tubos de 8 pies.

HUITRÍN. m. *Chile.* Colgajo de choclos ó mazorcas de maíz.

Huitrín. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la gobernación del Neuquén; des. por la izq. en el Neuquén.

HUITZ. m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano del *Solanum Herandezii.*

HUITZILA. *Geog.* Villa y municipalidad de Méjico, en el Est. de Puebla, dist de Tetela, sit. á 14 kms. SE. de Zapotitlán; unos 4,000 h., de los que 2,300 corresponden á su cabecera. Llevan el mismo nombre varios pequeños núcleos de población en los Est. de Hidalgo, Méjico, Veracruz y Zacatecas.

HUITZILAC. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Morelos, dist. y mun. de Cuernavaca, sit. en la vertiente meridional de la serranía de Ajusco, á 22 kms. de la c. de Cuernavaca; unos 1,500 h.

HUITZILIHUITL. *Biog.* Segundo rey de Méjico, llamado por algunos cronistas Vitzilivitl. Era hijo de Acamirpichtli, el fundador de la monarquía mejicana, al que sucedió en 1396. El nuevo monarca casó con Ayauhcihuatl, hija del señor de Atzcapotzalco, contrayendo luego segundas nupcias con Miahiaxochitl, hija del señor de Cuernavaca. En esta época se operó un notable adelanto social en los mejicanos, pues comenzaron á usar tejidos de algodón. Los historiadores elogian á Huitzilihuitl y señalan su reinado como el principio del engrandecimiento de su pueblo. Durante su gobierno el comercio aumentó considerablemente y mejoraron las comunicaciones. Se le atribuye también una táctica especial para la defensa de Méjico.

HUITZILOPOCHTLI. *Mit.* Uno de los dioses más importantes de los antiguos aztecas, primitivos habitantes de Méjico. Su culto, según afirman mitólogos muy bien informados, era sangriento y no lo practicaban sólo los nahuas (á los que se considera como los primeros pobladores de Méjico, procedentes de alguna región del Oeste de los actuales Estados Unidos), sino que es muy probable, por no decir cierto, que los michoacanos lo enseñaron á los aztecas cuando esta tribu nahua, la última que vino del Norte, atravesó el territorio de aquéllos. Al principio de su larga odisea los aztecas reconocían como patrón de su tribu al dios Mexi (de donde les vino el nombre de mexicanos); pero al pasar por el Michoacán vieron que los pueblos de aquel poderoso reino tributaban un culto sangriento á Tzintzuni, dios colibrí, señor de la guerra, y que creían que los guerreros muertos

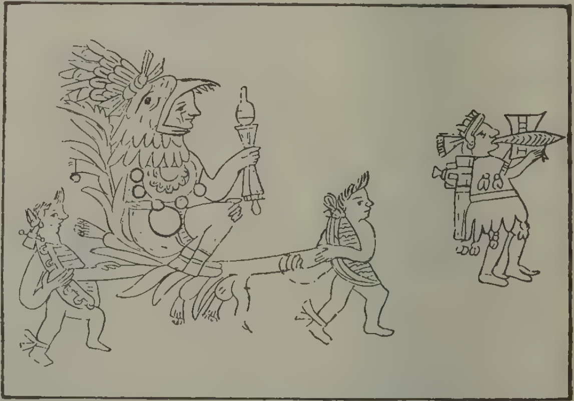

Procesión con ofrendas en honor del dios Huitzilopochtli. (De un grabado de la *Historia de las Indias de Nueva España,* por el padre D. Durán, de la Orden de Predicadores) en la guerra eran llevados á las regiones del Sol, transformados en dicho animal, por lo cual los belicosos aztecas adoptaron el culto del *nuevo dios*, y le tomaron por guía y conductor en su viaje, dándole el nombre de *Huitzilopochtli* (palabra compuesta de *huitzizilin*, colibrí, y *Opochtli*, siniestro, terrible ó lúgubre).

Con la entrada de este dios en la religión de los aztecas el culto de los mismos tomó un carácter de barbarie hasta entonces desconocido. Los sacrificios de los nahuas venían siendo sumamente sencillos, y consistían únicamente en ofrendas de flores y frutos de la tierra á Coatlicue y á Centeotl, y más tarde sacrificios de codornices y otros animales. Una vez introducido el nuevo dios, sin abolir estas ofrendas primitivas, se inauguró el sistema de los sacrificios humanos, pero en tan gran número y de un modo tan monstruoso, que habría razón para dudarlo, si no existiesen documentos seguros é irrefutables. En efecto, al fundarse (18 de Julio de 1[illegible]5) la ciudad de Méjico ó Tenochtitlán, la sangre de un desventurado prisionero colhúa se derramó sobre el altar del dios, y durante los años de cautiverio y de calamidades que siguieron, el dios sanguinario hubo de contentarse con las víctimas que se le ofrecían muy raras veces; pero al obtener la tribu la libertad y hacerse poderosa se le inmolaban todos los prisioneros de guerra. El uso de los sacrificios humanos vino á ser público y hasta á imponerse á los pueblos vencidos; el número de víctimas aumentó con el poder del Imperio mejicano, llegándose hasta el *xochiyaoyotl* (V.), la *guerra sagrada* ó *florida*, de la cual no existe ejemplo en ningún otro pueblo primitivo.

En los sacrificios humanos que se hacían en los templos de Méjico había dos clases de víctimas, á saber: los esclavos y los prisioneros de guerra. Los esclavos que habiéndose fugado ó héchose insoportables, habían cambiado de dueño tres ó cuatro veces, eran destinados al sacrificio; sus dueños los entregaban al templo ó los exponían en el *Tianquiztli* (mercado público), donde eran vendidos para este objeto. En cuanto á los prisioneros de guerra, se les inmolaba después de terminada la campaña ó se les reservaba para inmolarlos en las grandes solemnidades. El acto del sacrificio se acompañaba con los ritos siguientes: hacía las veces de altar una piedra en forma de pirámide, de 1 m. de altura, sobre la cual tendían á la víctima con la cabeza, los brazos y las piernas colgando, de modo que resaltase el pecho; los sacerdotes eran en número de seis, llamados *chachalmecas;* cinco de ellos sustentaban la cabeza, los brazos y las piernas de la víctima, y el sexto hacía el oficio de sacrificador; pronunciaba una fórmula, echaba mano á un cuchillo de sílice *(tecpatl)*, y acercándose á la víctima se lo hincaba en el pecho, le arrancaba el corazón y lo ofrecía, palpitante aún, al Sol, y en seguida lo arrojaba á los pies de HUITZILOPOCHTLI. Terminado el sacrificio, se quemaba el corazón ó se le depositaba encima del altar; á veces los sacerdotes comían de él ó lo conservaban por algún tiempo con ritos extravagantes. La sangre la aprovechaban para embadurnar los labios de los ídolos ó para pintar las paredes de los templos. El cadáver era arrojado escalera abajo del templo; si era de un prisionero de guerra, el que lo había capturado acudía á buscarlo y se lo llevaba con sus amigos cortándolo en pedazos. Si era un esclavo, el dueño no tomaba parte en el festín que ofrecía á sus amigos, porque consideraba la carne de la víctima como si fuese propia. El abominable culto de HUITZILOPOCHTLI se volvió más monstruoso aún con las guerras, que fueron consecuencia del mismo, y con el número increíble de víctimas que se inmolaban.

Bibliogr. L. Pérez Verdia, *Compendio de la historia de México* (Méjico, 1911); H. Beuchat, *Manuel d'archéologie américaine: Méxique* (París, 1912); C. Crivelli, *Mexico*, en *The Catholic Encyclopedia* (vol. X, Nueva York, 1911).

HUITZILTEPEC. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Tecali, de cuya cabecera dista 20 kms. al SE.; unos 2,500 h. Hay otros núcleos de población de escasa importancia que llevan el mismo nombre.

HUITZIMENGARI (CONSTANTINO). *Biog.* Pintor, historiador y cronista mejicano del siglo XVI, n. en Michoacán. En 1589 pintó un mapa jeroglífico de aquella parte del país, y dejó escritas unas Memorias del reinado de Caltzontzin, su abuelo.

HUITZINGA (ARNOLD VAN CONTHEN PICCARDT). *Biog.* Teólogo norteamericano, de origen holandés, n. en Groninga en 1876. Estudió en las Universidades de Groninga y de Yale, y se ordenó de ministro congregacionista, habiendo sido pastor de la iglesia de Thompson. Ha sido también profesor de francés de la Universidad de Iowa y del *Trinity College* de Connecticut. Ha publicado: *Belief in a Personal God* (1910); *American Philosophy Critically Considered in Relation to Present Day Theology* (1911); *Authority of Might and Right* (1911); *Authority: its Function in Life* (1911); *Theological Essays* (1917), y *Dutch Contributions to and Influences of America* (1924).

HUITZO (SAN PABLO). *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Oaxaca, dist. de Etla, sit. á los 17° 17′ de lat. N. y 2° 11′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 1,614 m. de altura y 544 kms. de la c. de Méjico; 2,200 h. Est. f. c. Clima templado. Se cree que fué fundado en 1583 y durante el gobierno colonial fué capital de la subdivisión de la intendencia.

HUITZUCO. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Estado de Guerrero, dist. de Hidalgo; unos 7,500 h., de los que cerca de 4,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 18° 17′ de lat. N. y 0° 2′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 110 kms. de la capital del Estado.

HUIXTEPEC. *Geog.* Mun. de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Zimatlán, sit. cerca de la montaña de la Copa y á 29 kms. S. de la capital del Estado; 2,200 h.

HUIZACHAL. *Geog.* Sierra de Méjico, sit. en la parte N. del Est. de Tamaulipas. Es una estribación de la Sierra Madre Oriental.

HUIZACHE. m. *Amér.* Arbol de Méjico, cuya madera es muy estimada. Algunos dicen *huisache*.

HUIZATE. m. *Amér.* Arbol de Méjico. Probablemente el *huizache*.

HUIZEN. *Geog.* C. de los Países Bajos, prov. de la Holanda del Norte, dist. y á 24 kms. ESE. de Amsterdam, sit. en la costa meridional del Zuiderzee; unos 4,000 h. con el municipio. Industrias varias.

HUIZILTEPEC. *Geog.* V. HUITZILTEPEC.

HUIZÚCAR. *Geog.* Pobl. y mun. de El Salvador, dep. de La Libertad, dist. de Santa Tecla, sit. á 9 kms. de Santa Tecla ó Nueva San Salvador, que es la est. más próxima, y á 20 kms. de la capital del Estado. Clima cálido, pero sano. Riegan su término los ríos Huiza, Chavez, Aquisquilla, Aseseco y Bálsamo. Comprende los cant. de Ojo de Agua, La Lima, el Cajón, el Nazaret, Amaquilco y San Juan Buenavista, y cuenta, en junto, 3,800 h. Produce principalmente café, maíz, arroz y fríjoles. Aguas termales de Aseseco; iglesia parroquial; escuelas; Correo, Telégrafo y Teléfono. Los egidos de esta población recibieron título en 1738.

HUJER (UDALRICO). *Biog.* Filólogo checo, n. en 1880. Estudió en Praga, donde se doctoró en 1905. Se le debe una serie de importantísimos tratados de filología eslava: *Disimilación de los consonantes en checo; Contribuciones gramaticales y etimológicas*, etc.; el estudio *La declinación de los nombres eslavos* (1910), y la *Introducción á la historia del idioma checo* (1914).

Además, ha colaborado activamente en la *Revista Filológica Checa.*

HUJIER. m. Ujier.

HÜJÜK, UEJÜK, OEJÜK, ó sea *Colina. Geog.* Pobl. de la Turquía Asiática, en el valiato de Angora, sanyak de Chorum, sit. á una altura de 1,060 m. En una colina circular de unos 300 pasos de diámetro se conserva el muro frontero de un grandioso edificio con esculturas heteas, interrumpido por una puerta flanqueada por dos esfinges monolíticas. Chantre, que en 1894 hizo excavaciones en estas ruinas (descubiertas por Hamilton en 1835), las conceptuó restos de un santuario sin terminar.

HUKA ó HUKAH. m. Especie de pipa usada por los indios, análoga al narguilé de los turcos.

HUKABADAR. m. Doméstico indio, encargado de guardar, limpiar y disponer el huka ó la pipa de su señor. Su cargo principal es el de tener siempre el aparato al alcance de éste.

HUKERI. *Geog.* C. de la India, partido de Bombay, prov. del Dekhan, sit. á 48 kms. NNE. de Belgaum, á oril. de un afl. del Ghat Prabha; unos 6,000 h. Palacio arruinado y mausoleos musulmanes de los siglos XVI y XVII.

HUKIN ó HUQUIN. m. *Mús.* V. Hou-Kin.

HU-KOW ú HO-KOW. *Geog.* C. de China, prov. de Kiang-si, sit. á 20 kms. E. de Kiu-Kiang y frente á ella, en la oril. E. del lago Poyang-hu y cerca y á la der. del río Yang-tsze-Kiang. Su población se calcula en 300,000 h. Gran mercado de te negro. ‖ Población en la parte septentrional de la prov. de Yunnan, sit. en la marg. izq. del río Rojo, frente á Lao-Kai (colonia francesa del Tonquín), con la cual está unida por un puente colgante. Tiene unos 4,000 h. y es puerto abierto desde 1895. ‖ C. de la parte septentrional de la prov. de Shan-si, sit. en la confl. del Hei-shui con el Hwang-ho. Cerca del principio de la carr. de Pekín.

HU-KWANG. *Geog.* Antigua prov. de China, de la que se formaron las actuales de Hu-pe y Hu-nan.

HUL. *Biog.* y *Etnogr. bibl.* Hijo segundo de Aram, nieto de Sem. El pueblo que se representa por este nombre hubo de habitar en una parte de Aram ó de Siria, pero es imposible fijar su posición geográfica.

HULA. *Mús.* Instrumento de percusión indio, parecido al tambor y que se percute con las manos.

HULADO. m. *Hond.* Hule, encerado.

HULAGU. *Biog.* Príncipe mogol, conocido también por *Ilchan,* m. en 1256. Hijo de Thulis y nieto de Gengis-Kan, fundador de la dinastía del Mogol ó dinastía mogólicotártara de los Ilchane de Persia (1265-1349). Al subir al trono su hermano Mangu recibió el gran kanato de Mogolia, y en 1251 las provincias occidentales del reino de Mogolia. En 1256 aniquiló la secta de los asesinos y en 1258 saqueó la ciudad de Bagdad; pero no consiguió dominar tan absolutamente Siria, porque ya en 1247 y más tarde en 1260 fracasaron sus ataques contra Mahmud del Indostán.

HULANO. m. ant. Fulano.

Hulano. *Mil.* Soldado de caballería, armado de lanza, que existe en algunos ejércitos extranjeros. Procedentes los hulanos de las provincias polacas inmediatas á Turquía, en los primitivos tiempos, cualquiera fuese el país en que servían ó la religión que profesasen, vestían el traje propio de dichas provincias, ciñendo la cabeza con el característico turbante. Han figurado los hulanos en varios ejércitos, como el francés, el inglés y especialmente el alemán. En 1741 los sajones organizaron un cuerpo que sólo tenía de hulano el nombre, pues se componía de jinetes armados de lanza, pero cada uno de éstos, que era de noble linaje, llevaba un servidor también á caballo, armado de mosquetón. Mauricio de Sajonia los introdujo en Francia en 1744, pero desaparecieron al morir él, no organizándose de nuevo hasta 1756, en que Shomberg reclutó un cuerpo de hulanos. En los tiempos modernos los hulanos alemanes adquirieron gran fama durante la guerra de 1870-71 por sus atrevidas correrías en el territorio francés. Aunque los alemanes emplearon en el servicio de exploración indistintamente todas sus clases de caballería, sobresalieron de tal modo en algunas luchas notables los hulanos que ante la opinión general parecía que eran éstos los únicos que realizaban cierto género de servicios á gran distancia de los ejércitos.

HULBERT (Archer Butller). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Bennington en 1873. Estudió en varias universidades de su país, así como en las de Londres y París, dedicándose á su regreso al periodismo. En 1898 fué nombrado profesor de historia americana del *Marietta College,* cátedra que conservó hasta 1918. Ha sido también archivero de la Universidad de Harvard. Se le debe: *Red Men's Roads* (1900); *The Old National Road* (1901); *The Queen of Quelparte* (1902-04); *Historie Highways of America* (1902); *Washington* (1902); *Pilots of the Republic* (1904); *Washington and the West* (1905); *The Ohio River* (1905); *The Niagara River* (1907); *The Patho of Inland Commerce* (1919), y *The Making of the American Republic* (1923).

HULDA. *Biog.* Profetisa judía, citada en varios pasajes del libro de los Reyes, y á la que consultaban Jonás y sus consejeros. Sus oráculos dieron por resultado una reforma religiosa y política en el reino de Judá. Residía en Jerusalén, y se la supone esposa de Salum, funcionario real.

HULDSCHINER (Ricardo). *Biog.* Médico alemán, n. en Gleiwitz en 1872. Cursó medicina en las Universidades de Munich, Berlín y Wurzburgo. En 1898 se estableció de médico en Hamburgo, donde en 1900 publicó su primer libro. En 1912 emprendió un viaje por mar, y de regreso fué médico castrense. Escribió gran número de folletos, cuentos, etc., y las novelas *Einsamkeit* (1900); *Fegefeuer* (1901); *Die stile Stadt* (1902); *Starkenberg* (1908); *D. Nachtmahr* (1910); *D. Tod der Götter* (1912); *Beatus* (1920), etc.

HULE. 2.ª acep. F. **Toile cirée.** — It. **Tela incerata.** — In. **Oil-cloth.** — A. **Wachsleinwand.** — P. **Tecido encerado.** — C. **Hule.** — E. **Linoleumo.** (Etim. — Del mej. *ulli.*) m. Caucho ó goma elástica. ‖ Tela pintada al óleo y barnizada que, por su impermeabilidad, tiene muchos usos. ‖ fig. y fam. En el lenguaje taurómaco, *cogida. Esta tarde habrá* HULE.

Hule. *Bot.* Nombre indígena en la América Central de las especies del género *Castilla,* de la familia de las moráceas. El *blanco* ó *macho* es de la *C. fallax.*

Hule. *Tecnol.* El hule se prepara recubriendo un tejido repetidas veces con pinturas ó barnices preparados á base de aceite de linaza, hasta formar una capa de determinado espesor. Puede glasearse por medio de calandras pulimentadas, con lo que adquiere un aspecto brillante, ó bien granearse, por compresión ó laminado, para imitar el tafilete, etc. Los tejidos de soporte son generalmente de algodón y algunas veces de yute, con espesores que varían desde el del percal ordinario hasta el de la lona fuerte empleada en las velas de barco. Por lo común, los lienzos de hule se decoran con dibujos estampados de diversos colores. No existe una definición precisa de este material, comprendido entre los encerados vulgares y el linoleum con recubrimiento de fuerte espesor. Como estos últimos, es impermeable, elástico, mal conductor del calor, amortiguador del sonido y fácil de lavar. La *molesquina* no es otra cosa que una clase de hule, por lo general de color uniforme, que se emplea imitando la piel en las artes del tapicero, del talabartero, del encuadernador, etc. V. Linoleum y Pegamoid. Puede consultarse, además, la *Enciclopedia de química in-*

dustrial, de Ullmann, y la obra de Esslinger, *Fabrikation des Wachstuchs*.

Hule. *Geog*. Nombre que toma una sección de la rama de la Cordillera de los Andes que corre hacia el interior entre los valles de Comayagua y de Otoro.

HULECIA. f. *Bot*. (*Hullettia* King.) Género de plantas de la familia de las moráceas y subfamilia de las conocefaloideas. Se incluyen dos especies de Tenasserim y Perak en Malaca.

HULEH (Bahr-el). *Geog*. Lago del protectorado inglés de Palestina, cerca de la frontera inglesa, sit. á algunos kilómetros al S. del monte Hermón y formado por el río Jordán, que sale de él por el S. para dirigirse al lago de Tiberíades y que antes de llegar al Huleh, es también conocido con el nombre de Ard el Huleh. Es de forma triangular y tiene 5 ó 6 kms. de ancho por otro tanto de largo de N. á S. Se llama también Semaconitis y los hebreos lo denominaban aguas de Merom.

HULEREAR. v. a. poco us. *Chile*. Extender la masa con el hulero.

HULERO. m. *Amér*. Trabajador que recoge el hule ó goma elástica. || *Chile*. Rollo (2.ª acep.).

HULES. *Geog*. Río de Méjico, en el Est. de Hidalgo; des. en el Calaboza, cerca de los límites de Veracruz.

HULI. f. *Hist. rel*. Fiesta que celebran los indios en honor de Krisna durante el equinoccio de la primavera y en la que toman parte, mezcladas y confundidas, gentes de todas las castas.

HULIN ó HULLIN (Pedro Agustín). *Biog*. General francés, n. en Ginebra en 1758 y m. en 1841. Desempeñó diversos oficios y fué uno de los que más se distinguieron en la toma de la Bastilla cuando la Revolución francesa (1789). Como individuo de la Convención, recomendó la templanza y moderación, habiendo contribuído á que se mitigasen algún tanto las demasías de las turbas. Después ingresó en el Ejército, hizo las campañas italianas de 1796 como general ayudante de Napoleón y en 1802 fué nombrado comandante de la Guardia consular y ascendido á general de división. Más tarde se le concedió el título de conde; en 1805 fué comandante general de la plaza de Viena, en 1806 de la de Berlín y en 1812 de la de París, donde, al estallar la conjuración de Mallet contra Napoleón, fué herido de un pistoletazo por uno de los conjurados. Desterrado de Francia después de los Cien Días, vivió en Bruselas y Hamburgo hasta 1819, en que le fué levantado el destierro. Hacia esta época perdió la vista. En el escrito *Explications au sujet du jugement du duc d'Enghien* (París, 1823), se defendió de la inculpación que le dirigió Savary, de haber tomado parte en la ejecución del duque de Enghien.

HULITA. f. *Mineral*. V. Hullita.

HULMÁN. m. *Zool*. Nombre que comúnmente se da en la India á un mono del género *Semnopiteco*, el *Semnopithecus entellus* de los naturalistas. V. Semnopiteco y lám. Monos, III, fig. 1.

HULME (Federico Eduardo). *Biog*. Naturalista y arqueólogo inglés, n. en Hanley en 1841 y m. en 1909. Fué por espacio de muchos años profesor del *King's College* de Londres y publicó las siguientes obras: *Plant Form* (1868); *Plants, their Rational Growth and Ornamental Treatment* (1874); *Principles of Ornamental Art* (1875); *Familiar Wild Flowers* (8 vol., 1878-1905); *Mathematical Drawing Instruments, and how to the Them* (1879); *Suggestions in Floral Design* (1880); *Art Instruction in England* (1882); *Wisdom Chips* (1886); *Mythland* (1886); *Wayside Sketches* (1889); *History, Principles, and Practice of Heraldry* (1892); *Birth and Development of Ornament* (1893); *Natural History Lore and Legend* (1895); *History, Blazonry, and Associations of the Flags of the World* (1897); *Cryptography* (1898); *Plain English* (1901), y *Butterflies and Moths of the Country-side* (1903).

HULOT (Esteban, barón de). *Biog*. Escritor francés, n. en París en 1857. Ha sido secretario general de la Sociedad de Geografía y ha publicado: *De l'Atlantique au Pacifique*, obra premiada por la Academia francesa (1888); *Dumont d'Urville* (1892), y *D'Entrecastiaux* (1894). Ha colaborado, además, en los *Annales des Sciences Politiques* y en otras muchas revistas.

HULPE (La). *Geog*. Mun. de Bélgica, prov. de Brabante, dist. de Nivelles; unos 3,000 h.

HÜLS. *Geog*. Pobl. de Alemania, en Prusia, provincia del Rhin, regencia de Düsseldorf, dist. de Kempen; punto de empalme de las l. f. Hüls-Mörs y Viersen-Süchteln. Dos templos católicos, sinagoga, orfanato. Fab. de tejidos de seda y curtidos; unos 7,000 h.

HÜLSCHEID. *Geog*. Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, circ. de Altona; tiene dos iglesias evangélicas. Elaboración de hierro (cilindrado y forja); unos 3,000 h.

HULSEA. f. *Bot*. Género fundado por Torrey y Gray; comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las helenieas y subtribu de las heleninas. Se incluyen seis especies de Sierra Nevada y Cascadas en la América del Norte.

HÜLSEN (Cristián). *Biog*. Filólogo y arqueólogo alemán, n. en Charlottenburgo en 1858. Estudió en Berlín y vivió desde 1882 hasta 1885 en Italia; después fué (1885) profesor del Instituto de segunda enseñanza y de Berlín. En 1887 fué nombrado secretario del Instituto de Arqueología de Roma. Con Henzen y de Rossi publicó las inscripciones latinas de la ciudad de Roma (*Corpus Inscriptionum latinarum*, VI, parte 2-5, Berlín, 1882-85). Se le debe, además: *Varronianae doctrinae quaenam in Ovidii fastis vestigia extent* (Berlín, 1880); *Das Septizonium des Septimius Severus* (Berlín, 1886); *Die Alliaschlacht, eine topographische Studie* (Roma, 1890); *Das Forum Romanum* (Berlín, 1893); *Formae urbis Romae antiquae* (Berlín, 1896); *Wandplan von Röm.* (Berlín, 1901); *Die Ausgrabungen auf den Forum Romanum 1898-1902* (Berlín, 1903); *Topographie der Stadt Röm. im Altertum* (1907); *Thermen d. Agrippa* (1910); *La Roma antica di Ciriaco d'Ancona* (1910); *Skizzenbücher Marten van Heemskersck* (1912-1916), y *Röm. Antikengärt* (1917). Pertenece á numerosas academias de casi toda Europa y á algunas de la América del Norte.

Hülsen (Elena von). *Biog*. Escritora alemana, nacida en Blankenfelde en 1829 y muerta en Berlín en 1892. Hija de los condes de Haeseler, casó con el intendente de los teatros reales Botho von Hülsen. Escribió: *Aus Herz und Leben*, poesías (1867); *Novellen und Skizzen* (1869); *Ungesucht*, cuentos (1872); *Traum und Wahrheit*, novela (1874); *Ohne Flitter*, cuentos (1877); *In Licht und Schatten*, cuentos (1878); *Elimar*, novela (1879); *Nemesis*, novela (1883); *Bilder aus der modernen Welt* (1882); *Einst und jetzt* (1885), y *Drei Lebensepisoden* (1892).

Hülsen Haeseler (Teodorico, conde de). *Biog*. General alemán, n. en Berlín en 1852 y m. en Donaueschingen en 1908. Era hijo de un funcionario de la corte y de la escritora Elena, y entró en el Ejército como segundo teniente, tomando parte en la guerra franco-prusiana. Comandante en 1889, el emperador Guillermo II le nombró ayudante suyo en 1890 y le concedió el título de conde en 1894. Coronel en 1895 y general en 1899, fué llamado en 1901 al puesto de jefe del cuarto militar del emperador, ascendiendo á teniente general en 1906. Hülsen Haeseler fué uno de los generales favoritos de Guillermo II.

HÜLSHOFF (Anita Isabel, baronesa de Droste). *Biog*. Poetisa alemana, nacida en el castillo de Hülshoff, cerca de Münster (Westfalia) el 10 de Enero de 1797 y muerta el 24 de Mayo de 1848. Entre las cualidades mentales de que estaba dotada sobresalía una gran fuerza de imaginación, acompañada de sutil espíritu de observación y gran facultad de expresar sus conceptos poéticos en estilo correcto y fácil. Sus primeras lecciones de composición poética las debió al poeta de la *Hainbund*, A. M. Sprickmann, cuya influencia se nota en muchos de los peomas de la juventud de HÜLSHOFF, que, además, recuerdan las producciones de Schiller. HÜLSHOFF cultivó casi todos los géneros poéticos, aunque en el dramático no compuso sino el fragmento *Berta* y la pieza en un acto *Perdu*. La gran fuerza descriptiva de su musa se revela en una abundante producción de epístolas y narraciones, entre las cuales se mencionan: *Bei uns zu Lande auf dem Lande; Bilder aus Westfalen* y, especialmente, *Die Judenbuche*. Con no menor maestría cultivó el verso narrativo, en *Schlacht im Loener Bruch* y *Geistliches Jahr*. Sin embargo, la fama de poetisa de altos vuelos conquistada por HÜLSHOFF, se apoya en sus poemas líricos y pastoriles y en sus baladas, producción que le valió el dictado *de la poetisa más excelsa de Alemania*.

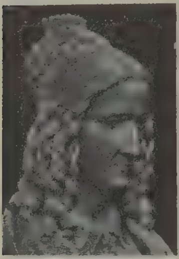
Anita Isabel, baronesa de Droste Hülshoff

Bibliogr. Escribieron su biografía: Schücking (1862); Hüffer (2.ª ed., 1897); Wormstall (1897); Reuter y otros.

HULSIUS (FEDERICO). *Biog.* Grabador flamenco del siglo XVI, n. probablemente en Middleburg en 1566. Fué discípulo de Teodoro de Bry, cuyo estilo imitó con gran fidelidad. Pasó á Inglaterra y se dedicó á trabajar para los editores, conociéndose de su buril muy buenos retratos, entre los que son de citar los de *Erasmo* y *Gregorio XIII*.

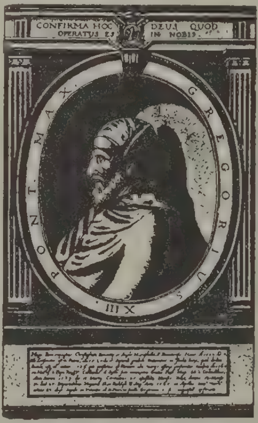

Gregorio XIII
(De un grabado de F. Hulsius)

HÜLSKAMP (FRANCISCO). *Biog.* Político y escritor católico, alemán, n. en Essen en 1833 y m. en Münster de Westfalia en 1911. Ordenado de sacerdote en 1856, fundó (1861) con H. Rump, el *Literarischer Handweiser*, editándolo por sí solo hasta 1904 y, desde aquella fecha, con Niesert. En 1886 fué nombrado camarero secreto pontificio y en 1906 prelado doméstico de Su Santidad. Contribuyó á la formación del partido del Centro y redactó el llamado *Soester Programm* del 28 de Octubre de 1870. También tomó parte activa en la fundación de la Compañía Görres.

HULST. *Geog.* C. y antigua fortaleza de los Países Bajos, prov. de Zelanda, unida al Canal Terneuzen-Gante por medio de un canal lateral, sit. en la línea férrea Malinas-Terneuzen. Hermosa iglesia, que utilizan por mitad los protestantes y los católicos, con un muro que divide y separa ambas partes. Cuenta unos 3,000 h. En 1578 los holandeses la tomaron á los españoles, los cuales la recuperaron en 1583 acaudillados por el duque de Parma. En 1591 Mauricio de Orange la adquirió para los Estados generales, y en 1645 Federico Enrique de Orange la conquistó definitivamente para Holanda. En 1672 cayó en poder de los franceses, que volvieron á perderla; en 1702 los franceses pusieron sitio á la fortaleza, sin que lograsen apoderarse de ella.

HULST (FRANCISCO DE). *Biog.* Pintor holandés, m. en Haarlem en 1661. Ingresó en el gremio de esta ciudad en 1631. Sus obras, en las que se nota la influencia de Van Ruysdael y de Vries, se encuentran en los Museos de Rotterdam, Gotha, Berlín y otros.

HULST (MAURICIO LESAGE D'HAUTECOEUR DE). *Biog.* Prelado y escritor francés, n. y m. en París (1841-1896). Ordenado de sacerdote en 1866, después de residir algún tiempo en Roma fué nombrado vicario de la parroquia de Belleville; tomó parte en la guerra francoprusiana como capellán de la ambulancia de la prensa y en 1875 se le nombró vicario general de la diócesis de París y arcediano de San Dionisio, como asimismo rector del Instituto católico que había organizado. En 1892 predicó la Cuaresma en Nuestra Señora, confirmando la fama de orador sagrado de que ya gozaba. Diputado en 1892 y 1893, perteneció al grupo de la derecha legitimista. Contribuyó á la fundación de la Sociedad de Santo Tomás de Aquino para el fomento de los estudios filosóficos y fué uno de los más entusiastas defensores del neoescolasticismo. Se le debe: *L'instruction obligatoire* (París, 1872); *Vie de la mère Marie-Thérèse* (1872); *Les apparitions libératrices. Jeanne d'Arc* (1876); *Qui vont devenir les facultés libres? Le droit chrétien et le droit moderne* (1886); *Mélanges oratoires* (1891); *Vie de Just de Bretenières; Mélanges philosophiques* (1892); *La question biblique* (1893), y *Conférences de Notre Dame* (1890-93). Después de su muerte se publicaron sus *Nouveaux mélanges oratoires* (París, 1907-12) y *Pensées et Conseils* (París, 1913).

Bibliogr. Phillipet. *Mgr. d'Hulst et le P. Lacordaire* (París 1897).

HULSTEN. f. *Entom.* (*Hulsten* Ragon.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los pirálidos y tribu de los fiticinos. Sus dos especies son de la América Septentrional, la *H. texanella* Hulst de Tejas.

HULTERSTAD. *Geog.* Pobl. de Suecia, en la isla de Oeland (mar Báltico); unos 1,200 h. Frente á ella fué derrotada, el 1.º de Julio de 1676, la flota sueca por las de Dinamarca y Holanda al mando de Tromp.

HULTHEMIA. f. *Bot.* Hoy es subgénero del género *Rosa;* se distingue por sus hojas sencillas sin distinción de estípulas ni segmentos pinados. La única especie, *R. persica* ó *R. berberifolia,* es una mata de los desiertos de Persia y Turquestán, con hojas espinosodentadas y flores amarillas, pardas en el centro.

HULTSCH (FEDERICO). *Biog.* Filólogo alemán, n. y m. en Dresde (1833-1906). Estudió desde 1851 hasta 1855 en Leipzig y en 1857 fué nombrado adjunto de la *Nikolaischule,* de la misma capital; en 1858 profesor de Zwickau; en 1861 profesor de la *Krenzschule,* de Dresde, y en 1868 rector de la misma. Especializóse en el estudio de la antigua métrica y de los textos críticos de los antiguos matemáticos. En este terreno publicó: *Griechische und roemische Metrologie* (Berlín, 1862; 3.ª ed., 1882); una edición de los *Scriptores metrologici graeci et romani* (Leipzig, 1864-66); hizo, además, refundiciones de Herón (Berlín, 1864); Pappos (Berlín, 1875-78), Autolykos (Berlín, 1885), etcétera, y publicó una edición del texto original de la obra *De die natali de Censorinus* (Leipzig, 1867); estudios sobre Nicómaco de Gerasa (1868); Aristarchos von Samos y otras interesantes biografías para la *Enciclopedia* de Pauly-Wissowa-Kroll; *Die geometrische Zhal in Platon's VIII Buche vom Staate* (1883); *Erläuterungen zu dem Berichte des Iamblicos über die vollkommenen Zahlen* (1895); *Astron. System des Herakleides von Pont* (1896); artículos de la *Zeits. f. Math. und Phis.*; *Jahrb. für Klass. Philol.*, etc.

HULTSCHIN. *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, antes perteneciente á Prusia (Silesia) y sit. al ESE. de Oppava (Troppau), no lejos del Oppa, cerca de la antigua frontera austriaca y á 2 kms. del f. c. Templos católico y evangélico, sinagoga, castillo, orfanato. Fabricación de géneros de punto; 3,500 h., la mayor parte de ellos católicos.

HULTZ (JUAN). *Biog.* Arquitecto alsaciano del siglo XIV. De 1355 á 1365 dirigió las obras de la catedral de Estrasburgo, como sucesor de Gerlach, continuando la construcción de las dos torres del portal occidental. ‖ Su nieto, de los mismos nombre y apellido, dirigió también las obras de dicha catedral, desde 1429 hasta 1449, fecha de su muerte, construyendo particularmente las escaleras exteriores de la aguja de la torre. Fué también arquitecto de la ciudad. ‖ Se menciona otro Juan Hultz, que trabajó en la Cartuja de Dijon hacia el año 1399 y que tal vez fuese hijo del primero y padre del tercero.

HULTZSCH (EUGENIO). *Biog.* Orientalista alemán, n. en Dresde en 1857. Desde 1882 hasta 1886 *Privatdozent* en Viena, en 1887 fué nombrado epigrafista del Gobierno en Madrás, y en 1903 profesor de la Universidad de Halle. Se le debe: *Prolegonema zu Vasantaraja's (Çakuna* (1889); *The Baudhayana-dharmaçastra* (1884); *South-Indian Inscript.* (1900-03); *Reports on sanskrit Manuscripts in Southern India* (1895-1905); *Parijatamañjari* (1906); *Annambhatta's Tarkasamgraha* (1907); *Simharaja's Prakritarupavatara* (1909), y *Kalidasa's Meghaduta* (1911); editó, además, la publicación titulada *Epigraphia Indica* (Calcuta).

HULVICHE. f. Especie de red que se usa para pescar grandes peces.

HULL (KINSGTON UPON). *Geog.* C. *(municipal borough)* de Inglaterra, en el condado y á 50 kms. SE. de York, sit. en la marg. N. del Humber y en la confl. del pequeño río Hullen. La c. de HULL es sumamente llana y, en casos de alta marea, se halla debajo del nivel del mar, por lo cual ha sido necesario construir esclusas para evitar las inundaciones. El casco antiguo, formado por calles estrechas y torcidas, está rodeado por los muelles y el Hull, y más abajo se halla la ciudadela y, hacia el N. y el E., los suburbios con hermosos edificios rodeados de jardines. Entre las muchas iglesias de HULL descuellan la de la Trinidad (terminada en 1492 y restaurada en 1860), de cuya nave puede afirmarse que es la obra de sillería más antigua de Inglaterra de la época de los normandos. Es asimismo notable la iglesia de Santa María, obra de estilo gótico de la Edad Media. Hay, además, en HULL una suntuosa Casa-Ayuntamiento, Lonja de granos y harinas, Hospital, Asilo para marinos, Orfanato, Instituto para Sordomudos, Escuela de Navegación, Museo con biblioteca *(Royal Institution)*, Jardines Zoológico y Botánico, tres grandes parques y varios teatros. Su población, según el censo de 1921, asciende á 287,013 h. Como monumentos cítanse el de Guillermo III, el de la reina Victoria y el de Wilberforce (el apóstol de la abolición de la esclavitud), erigido en 1835. HULL es uno de los puertos principales del NE. de Inglaterra y sirve de intermediario para el tráfico con el N. de Europa. Sus nueve diques (Victoria, Queen, Albert, Alexandra, etc.) cubren una superficie de 54 hectáreas; los principales productos que constituyen el tráfico son: cereales, algodón, lana, pieles, petróleo, nitratos, géneros de hierro y acero, carne, manteca, pescado, huevos y azúcar. Posee importantes establecimientos industriales, entre ellos grandes talleres de maquinaria, construcción naval y elaboración de grasa y aceites para fines industriales, grandes explotaciones pesqueras, etc. Es sede de un obispo anglicano sufragáneo (desde 1883). Antiguamente se llamó *Wyke upon Hull;* el nombre que lleva actualmente lo debe á Eduardo I, que en 1296 le concedió el derecho de ciudad. En el siglo XIV fué, después de Londres y Bristol, el puerto más importante de Inglaterra. Carlos I en 1642 no logró rendir su ciudadela.

Bibliogr. Sheahan, *Town and port of Kingston upon Hull* (Londres, 1864); Freeman, *English towns and districts* (Londres, 1883).

HULL. *Geog.* Pobl. del Canadá, prov. de Quebec, situada frente á Ottawa, pudiendo considerarse como uno de sus suburbios, sit. á oril. del Ottawa, que allí tiene dos puentes; 24,117 h. según el censo de 1921. Grandes talleres de aserrar madera y fábs. de celulosa, papel y géneros de lana. Importante comercio de madera.

HULL (ARTURO EAGLEFIELD). *Biog.* Compositor y musicógrafo inglés, n. en Market Harborough en 1873. Hizo sus estudios en Londres y más tarde fué nombrado director del Colegio de Música de Huddersfield. Es también director de *The Monthly Musical Record* y ha publicado las siguientes obras: *Organ Playing, its Technique and Expression* (1911); *Modern Harmony* (1914; ed. española, 1921); *The Sonata in Music; Scriabin; Bach,* y *Three English Composers.* Es, además, autor de las composiciones *Resurrection Morning,* oratorio; *Hail Festal Dail,* cantata, y varias piezas para piano. Finalmente, ha dado ediciones completas de las obras para órgano de Bach y Mendelssohn.

HULL (EDUARDO). *Biog.* Geólogo inglés, n. en Antrim (Irlanda) en 1829. En 1869 fué nombrado director del Catastro de Irlanda y profesor de geología del Real Colegio de Dublín. En 1883 y 1884 viajó por la Arabia Pétrea y Palestina, realizando interesantísimos estudios sobre la constitución geológica del país y especialmente sobre la formación del mar Muerto y del valle del Jordán. También son notables sus trabajos sobre la riqueza hullera de Inglaterra é Irlanda. Además de numerosos informes, Memorias y artículos en *Quarterly Journal of Science, Philosophical Transactions,* etc., se le debe: *The Coal-Fields of Great Britain* (Londres, 1861); *The Physical Geography and Geology of Ireland* (Londres, 1878); *Mount Seir, Sinai and Western Palestine* (Londres, 1885); *The Geology and Geography of Arabia Petraea* (Londres, 1886), y *A Sketch of Geological History* (Londres, 1887).

HULL (GUILLERMO ISAAC). *Biog.* Jurisconsulto y escritor norteamericano, n. en Baltimore en 1868. Estudió en la *Johns Hopkins University* y en las de Berlín, Leyden y París. Desde 1904 es profesor de historia general y de historia diplomática del Colegio Swarthmore. Se le debe: *Maryland, Independence and the Confederation* (1891); *Handbook of Sociology* (1893); *History of Higher Education in Pennsylvania* (1902); *The Two Hague Conferences and Their Contributions to International Law* (1908); *The New Peace Movement* (1909); *A History of Quakerism in Holland* (1912); *The Monroe Doctrine: National or International?* (1915), y *Preparedness, the American versus the Military Programme* (1916).

HULL (ISAAC). *Biog.* Marino norteamericano, n. en Derby en 1773 y m. en 1843. A los doce años de edad hizo su primer viaje en un buque mercante, y muy joven aún se le confió el mando de algunos navíos, entrando en 1798 en la marina de guerra de su país. Teniente de navío en 1801, prestó muchos y valiosos servicios y ascendió á capitán en 1806, dándosele el mando de la *Constitución,* que conservó hasta 1812. El 19 de Agosto de dicho año derrotó á la fragata inglesa *Guerriere,* burlando, además, la vigilancia de una escuadrilla británica. Esta fué la primera victoria que los norteamericanos obtuvieron sobre los ingleses, despertando gran entusiasmo en el país. Posteriormente desempeñó importantes cargos. HULL está considerado como el más hábil marino de aquella campaña.

HULL (LEONOR). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea. Estudió en Dublín y Bruselas, dedicándose especialmente á la historia y literatura célticas. Ha sido

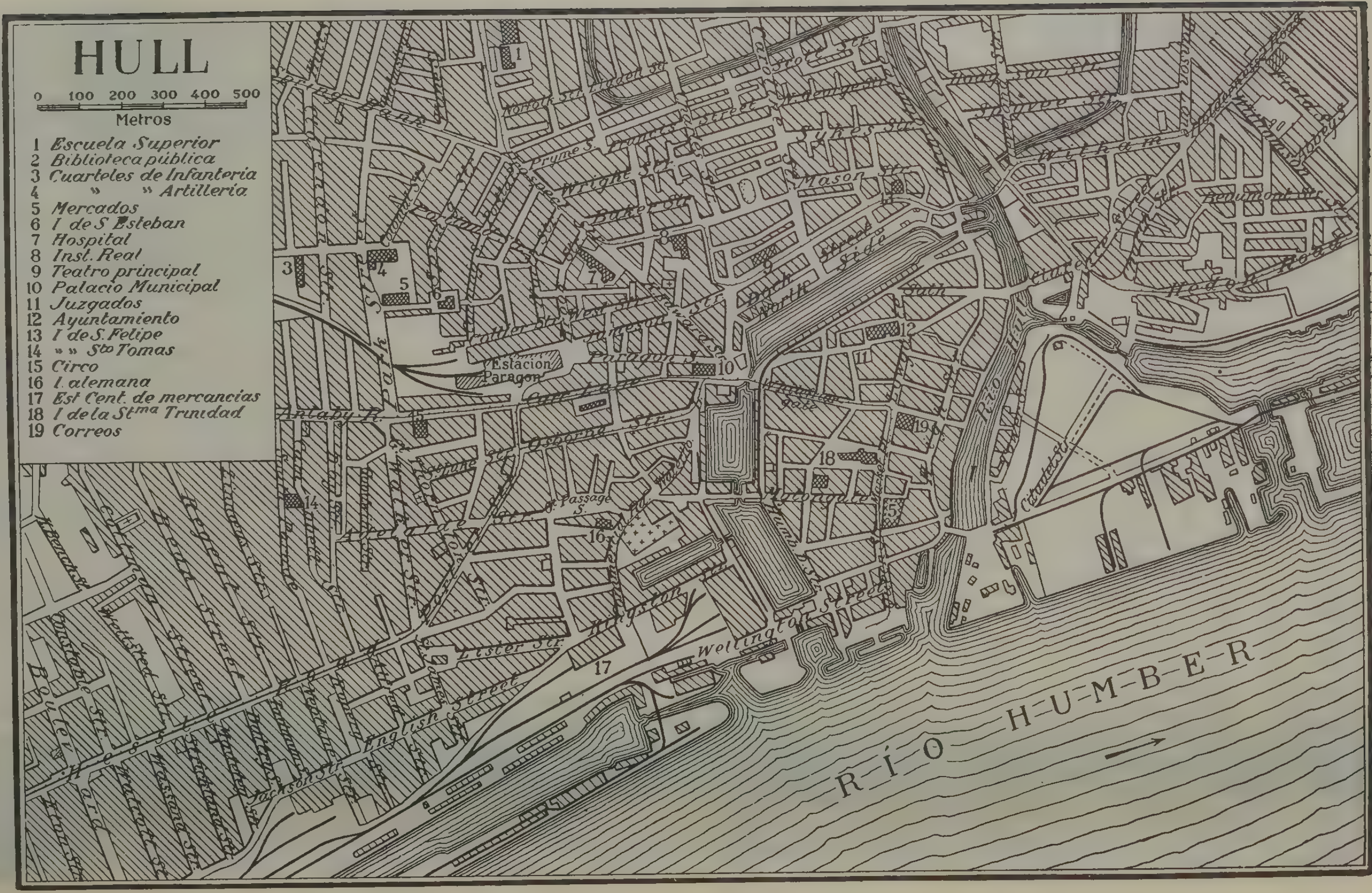
HULL
0 100 200 300 400 500
Metros
1 Escuela Superior
2 Biblioteca pública
3 Cuarteles de Infantería
4 » » Artillería
5 Mercados
6 I. de S. Esteban
7 Hospital
8 Inst. Real
9 Teatro principal
10 Palacio Municipal
11 Juzgados
12 Ayuntamiento
13 I. de S. Felipe
14 » » Sto Tomas
15 Circo
16 I. alemana
17 Est. Cent. de mercancías
18 I. de la Stma Trinidad
19 Correos
RÍO HUMBER
Río Hull
Estación Paragon
Spring Bank
Wright Str.
Baker St.
Mason St.
Sykes St.
Witham
Beaumont St.
Hedon Road
North Side
Dock St.
Jameson St.
Paragon S.
Carr Lane
Anlaby R.
Osborne Str.
Whitefriar gate
Humber St.
Kingston
Wellington
Lister Str.
English Street
Jackson Str.
Citadel St.
Regent St.
Boulevard
Hessle Road
Wassand St.
Constable Str.
Wellsted St.
Norfolk St.
Prospect St.
Caroline Str.
Cattle St.
West St.

presidenta de la Sociedad Literaria irlandesa de Londres y secretaria de la Real Sociedad Asiática. Se le debe: *The Chuchulain Saga in Irish literature* (1898); *Pagan Ireland, and Early Christian Ireland* (1904); *Text-Book of Irish Literature* (1904-07); *Chuchulain, the Hound of Ulster* (1909); *The Poem-Book of the Gael* (1912), y *The Northmen in Britain* (1913).

HULL FORTE (ANDRÉS). *Biog.* Almirante norteamericano, n. en New Haven en 1806 y m. en Nueva York en 1863. Se distinguió en la guerra de Secesión, y en 1862, á las órdenes del general Grant, se halló en el ataque y toma de los fuertes Henry y Donelsen (Febrero de 1862). Después descendió por el Misisipí con su flotilla y obligó al general confederado Polk á retirarse á Menfis. Más adelante, en una nueva operación, destruyó todos los cañones sudistas y ascendió á contraalmirante. Al año siguiente fué designado para suceder al almirante Dupont, pero cayó enfermo de gravedad y murió poco después.

HULLA. F. **Houille.** — It. **Hulla.** — In. **Pit-coal.** — A. **Steinkohle.** — P. **Hulha.** — C. **Carbó de pedra.** — E. **Terkarbo.** (Etim. — Del b. lat. *hullae.*) f. Carbón de piedra que se conglutina al arder, y, calcinado en vasos cerrados, da coque. ‖ ACEITE DE HULLA. V. PETRÓLEO.

HULLA. *Mineral.* Distinguiremos: 1. Caracteres y composición; 2. Clasificación; 3. Origen; 4. Oxidación espontánea de la hulla; 5. Yacimientos; 6. Producción, y 7. Bibliografía.

1. — CARACTERES Y COMPOSICIÓN

La hulla está formada por masas negras, brillantes, á veces con irisaciones muy marcadas; estructura casi siempre hojosa; fractura concoidea, astillosa ó desigual; dureza 2 á 2,5; raya negra, mate, lo mismo que el polvo del mineral; peso específico, de 1,1 á 1,6. Al fuego se quema, emitiendo olor bituminoso. La inspección microscópica pone de manifiesto algunos caracteres; tallada la lámina de hulla de la misma manera cómo se talla una roca para hacer su examen petrográfico, se coloca en vidrio de reloj con una mezcla de clorato potásico y ácido nítrico por espacio de hora y media; transcurrido este tiempo, se lava primeramente en agua destilada y después en alcohol absoluto, pudiéndose luego montar en el portaobjetos con bálsamo del Canadá; al microscopio aparece, aunque confusa, la estructura del ser vegetal de que procede; repartido por la masa, se observan substancias resinosas é hidrocarburadas con la forma de corpúsculos alargados de coloración diversa, generalmente rojizos y amarillentos, conduciéndose á la luz polarizada como substancias isótropas.

La composición de la hulla es bastante variable, según la edad y las condiciones de formación de cada yacimiento. De su combustión se obtienen algunos resultados comprendidos entre los límites siguientes: 50 á 92 por 100 de carbono fijo, 50 á 8 por 100 de materias volátiles y cenizas deducidas. El análisis elemental da por 100 partes: carbono, 72 á 93; oxígeno, 20 á 2; hidrógeno, 6 á 4, nitrógeno, 2 á 1. Las materias volátiles contienen hasta 12 por 100 de agua y 15 por 100 de alquitrán ó de betún. El alquitrán de hulla es producido en gran cantidad en las fábricas de gas; se extrae la bencina, naftalina, anilina, ácido fénico y sus derivados. En cuanto á las materias volátiles, obtenidas por destilación de la hulla, se componen de hidrógeno puro, hidrógeno carbonado, hidrógeno sulfurado, amoníaco, nitrógeno y óxido de carbono.

Las cenizas que quedan después de la combustión completa de la hulla, provienen de materias terrosas, como la arcilla, arena, óxido ó pirita de hierro, sulfatos de cal, fosfatos y arseniatos, que se encuentran en el carbón de piedra en la proporción de 1 hasta 30 por 100, generalmente de 5 á 10 por 100. Los carbones menos cargados de cenizas son los más buscados; no obstante se tiene también en cuenta, en el empleo de las diferentes hullas, la naturaleza de sus cenizas. Así, los carbones de cenizas ferruginosas y calcáreas muy coloradas, deben ser los más buscados, porque sus cenizas funden y liman sin engrasar las rejas ni apagar el fuego, y sucede lo contrario en las cenizas blancas, que son poco fusibles y se separan en polvaredas que enfrían la combustión cubriendo el fuego. En cuanto á los carbones de cenizas medio fusibles debe evitarse emplearlos, porque sus cenizas funden sin fluirse, emplastan los barrotes de las rejas y envuelven las partículas carbonosas medio consumidas, produciendo lo que se llama *cagafierro.*

2. — CLASIFICACIÓN

Se dividen generalmente en hullas grasas, secas é intermedias.

Hullas grasas. Son muy ricas en materias bituminosas; coloración negra; estructura hojosa; arden con gran facilidad, produciendo llama intensa fuliginosa; se aglutinan los fragmentos y da coque muy abundante (75 á 86 por 100); por destilación producen 20 á 35 por 100 de substancias volátiles. Peso específico, 1,27 á 1,35; cenizas, 2 á 11 por 100.

Clasificación de Gruner

	Hullas				
	secas	de gas	grasas	de coque	magras
Carbono	50-60	60-68	68-75	75-82	82-90
Materias volátiles	40-50	32-40	26-32	17-26	17-10
Coque	no se aglomera	aglomerado y deleznable	aglutinado, hinchado y denso	aglutinado denso y duro	pulverulento
Densidad	1,24-1,25	1,28-1,30	1,30	1,30-1,35	1,35-1,40
Calorías	8000-8500	8500-8800	8800-9300	9300-9600	9200-9500

Clasificación según Des Cloizeaux

	C	H	N + O
1.ª Antracitosas	92	4,28	3,19
2.ª Semigrasas	90	4,90	5,10
3.ª Grasas	89	5,31	6
4.ª Muy grasas	85	5,35	9,65
5.ª Semigrasas, de gas	82	5,35	12,50
6.ª Mixtas, de llama intensa	78	5,35	16,60

Hullas secas. Escasa cantidad de materias bituminosas; color gris de acero; fractura concoidea; arden con dificultad sin hincharse ni aglutinarse, y, si lo hacen, muy débilmente, dejando coque abundante; por destilación dan 10 á 20 por 100 de materias volátiles; 78 á 84 por 100 de coque; cenizas, 2,4 á 8,9; peso específico, 1,27 á 1,31. Son las hullas que forman el anillo de transición con la antracita.

Hullas intermedias. Reciben también los nombres de *mixtas* y *magras* y pueden considerarse variedad intermedia entre las hullas grasas; la coloración es negropardusca; arde con llama fuliginosa y deja de residuo coque poco coherente; estructura hojosa y fractura concoidea ó desigual; por destilación producen de 20 á 25 por 100 de materias volátiles; 64 á 90 por 100 de coque; peso específico, 1,27 á 1,41.

Dentro de los grupos indicados se admiten variedades especiales, como son, por ejemplo, el *cannelcoal,* que es una hulla mate de estructura finamente hojosa, casi compacta y susceptible de pulimento; *carbón brillante,* de brillo intenso, muy frágil y color negro de terciopelo; *carbón píceo,* de color negro píceo y fractura concoidea, apareciendo las superficies de fractura con grandes oquedades; *carbón pizarroso,* en variedad muy curiosa, que aparece en masas estratificadas, y las capas del extracto generalmente alternan una de carbón fibroso y otra de carbón brillante; *carbón hojoso,* fácilmente separables; *carbón fibroso,* de estructura fibrosa y coloración negruzca, algo grisácea, y *carbón boghead,* masas blandas, negruzcas, que se queman con gran facilidad y da por destilación gran cantidad de materias volátiles.

Hay ejemplares de carbón inglés de característica intermedia entre la hulla y antracita.

3. — ORIGEN DE LA HULLA

Se ha llegado á decir que la hulla era una roca eruptiva procedente de la descomposición de los hidrocarburos formados por la reacción del agua á gran presión y alta temperatura sobre el carbono de la fundición, de que se suponía formado el núcleo central de la Tierra, pero sin ningún fundamento, pues clara y evidentemente atestiguan su origen vegetal las hullas de plantas fósiles que acompañan á todas las formaciones carboníferas. Pero este origen aun puede ser explicado de dos maneras: bien suponiendo que los vegetales crecieron en el mismo sitio en que se encuentra ahora el carbón (autoctonía), bien que crecieron en el continente y fueron arrastrados por las aguas á grandes lagos ó estuarios marinos (aloctonía). A principios del siglo XIX era ordinariamente admitida la autoctonía por todos los geólogos, considerando la formación de la hulla como un proceso análogo á lo que sucede en nuestros días con la formación de la turba; pero á medida que se estudiaban mejor las cuencas carboníferas del N. de Europa, fueron saliendo al paso muchas objeciones á las que difícilmente podían responder con esta teoría.

Como las capas de carbón se encuentran ordinariamente unas sobre otras en número considerable, espesadas por terrenos evidentemente de acarreo, habría que suponer tantos hundimientos cuantas sean las capas de carbón, y habría un número muy grande de años para su formación. Entre las capas de hulla se encuentran cantos rodados, que, evidentemente, han sido arrastrados allí por la corriente: mas se encuentran hasta cantos rodados de hulla de anteriores formaciones, lo cual prueba que ya había capas de hulla completamente hecha, cuando otras estaban en vías de formación. Ni basta el haberse encontrado muchas veces árboles enteros de pie, pues en casi todos los casos se ha podido comprobar que habían sido acarreados. Se han hallado también fósiles marinos, algunos como los goniatites, que vivían en las aguas profundas.

Visto lo que antecede, comenzó á encontrar defensores la teoría alóctona, que considera á la hulla como un aluvión vegetal. Según ella, en la época carbonífera, el calor, equivalente al de las zonas tórridas actuales, la atmósfera saturada de humedad, la abundancia de anhídrido carbónico, y la tierra virgen llena de elementos nutritivos, hacían que en la tierra firme á orillas de grandes lagos de aguas casi estancadas se desarrollaran rápidamente aquellas vegetaciones carboníferas de helechos, cuyas frondes medían 10 m. de longitud y cuyos troncos pasaban de 7 de altura.

Esta teoría, defendida en Francia por Fayol, y con gran entusiasmo por Lapparent y otros ilustres geólogos, parece que tiene perfecta aplicación á las cuencas francesas de Commentry y de la Alta Dordoña. Sin embargo, los geólogos belgas y alemanes encuentran dificultad en aplicar la misma teoría á la formación de la inmensa cuenca hullera que se extendió por Inglaterra, N. de Francia, Bélgica, Holanda y Baja Alemania, pues formaba una sola la que hoy está dividida en varias cuencas aisladas por los levantamientos hercinianos. La misma dificultad presentan algunas de los Estados Unidos; en Pittsburgo, por ejemplo, se encuentra una capa de carbón, de espesor uniforme que mide 80 kms. de largo por otros tantos de anchura. Según ellos, el continente donde hubiesen crecido los árboles necesarios para producir tanta hulla, hubiera tenido que ser inmenso, contra lo que la Geología demuestra de aquellas épocas; además, se han encontrado en las minas de hulla árboles, que ciertamente estaban donde vivieron. Por esta y otras razones célebres, geólogos, como el alemán Potonié, profesor de la Escuela de Minas de Berlín, y el padre Schmitz, jesuíta, fundador del Museo Hullero de Lovaina (antes el padre Schmitz era defensor de la teoría de transporte, pero sus observaciones personales en las turberas de Alemania y en las minas de carbón de Bélgica le han hecho modificar su opinión), han restaurado la antigua teoría de las turberas, modificándola en parte. El estudio atento de lo que pasa en algunas turberas del N. de Alemania y de Suecia les ha hecho volver á la teoría de las causas actuales. En ellas se pueden distinguir varios estadios; los principales son tres: en el fondo de un pantano se va formando poco á poco un depósito de restos orgánicos microscópicos, llamado *sapropel;* con esto, la tierra, enriquecida en principios nutritivos, es pronto invadida por las plantas hidrófilas formando lo que se llama una *pradera elástica;* y, finalmente, aumentando en espesor y consistencia la capa de mantillo, hasta los árboles encuentran sitio acomodado para desarrollarse y, entrecruzados por plantas trepadoras, pueden dar lugar á espesos bosques que son al mismo tiempo *turberas.* En este estadio, suponen los autores que las turberas de la época carbonífera fueron invadidas, ya por las aguas del continente, ya, con más probabilidad, por las de los mares. Restablecida la calma, comenzaría otra nueva formación de turba arbórea, que daría lugar á una nueva capa de carbón, y puede suponerse el hecho repetido cuantas veces sea necesario debidas todas ellas á diferentes fases de un solo movimiento orogénico. Así se responde al hecho de que la hulla sometida á una fuerte oxidación por la mezcla de ácido nítrico y clorato de potasio, y lavada después con alcohol y amoníaco, deja aisladas las fibras de los vegetales que la formaron, de donde los partidarios de la aloctonía concluían que no se debía á turberas, formadas generalmente sólo de plantas celulares, ni á inmensos depósitos de sargazos marinos, que se encuentran en el mismo caso. Esta teoría explica mejor la regularidad y extensión de algunas capas de hulla, y por qué han podido conservarse sin ser destruídas por las corrientes muchas frondes de helechos con sus esporangios. Sánchez Lozano admite para las cuencas españolas la teoría alóctona; aplica á la cuenca cantábrica la teoría de los deltas hulleros, y admite que se ha formado por sedimentación de los materiales arrastrados hasta el mar por varias corrientes, que después de circular por una comarca montañosa muy próxima, formaron en sus desembocaduras los deltas correspondientes. La situación de éstos debió de ajustarse á aquellos parajes, donde actualmente presentan los bancos de conglomerado sus mayores espesores; y en las avenidas los vegetales acumulados se depositaron en los estuarios, ya en grandes masas de forma irregular, que dieron origen á ciertos yacimientos en rosario, ya en capas continuas, por haberse distribuído en superficie más extensa, regularizándose, además, su sedimentación por la acción incesante de las olas y de las mareas. En cuanto á las intercalaciones locales de capas con fósiles marinos, se explican fácilmente por la variación en el curso de los ríos, cerca de sus desembocaduras, y también por cambios en el caudal de sus aguas ó en su fuerza de transporte. Respecto á las otras cuencas de España, admite también la teoría de transporte. La cuenca de Bélmez presenta caracteres especiales en favor de esta teoría, como son el encontrarse el carbón en lentejones, y sobre todos el potente conglomerado de pudingas de la base; y los intercalados á diversos niveles entre las pizarras y areniscas, son claros indicios de la gran actividad de las aguas que los formaron.

4. — OXIDACIÓN ESPONTÁNEA DE LA HULLA

Mahler, en sus conocidos estudios sobre el poder calorífico de los combustibles, había señalado el hecho de que ciertas hullas aumentan de peso y disminuyen de potencia calorífica, cuando, en contacto con el aire, se las calienta á 120° C. Este hecho lo hicieron objeto de sus investigaciones Charpy y Godchot y comunicaron luego los resultados á la Academia de Ciencias de París. En sus ensayos comprobaron los investigadores antes citados, que las hullas calentadas á 100° disminuyen de peso por la pérdida del agua evaporada, que al cabo de unas tres horas la desecación es completa, y que prolongando entonces la calefacción, el peso de las hullas aumenta lentamente, aumento que cesa al cabo de dos meses y medio ó tres de estar sometidas á la temperatura de 100°. El aumento total está comprendido entre el 3 y 5 por 100, mientras que la potencia calorífica disminuye del 3 al 13 por 100. A temperaturas comprendidas entre 100 y 150° los fenómenos se repiten del mismo modo, sin más diferencia que aumentar la velocidad de oxidación, que produce el aumento de peso. A partir de los 150° comienza un desprendimiento de anhídrido carbónico con disminución continua en el peso del combustible. Las hullas oxidadas dan todas, en una solución de potasa, la coloración obscura típica de las substancias úlmicas; entonces su potencia calorífica se ha reducido considerablemente.

Como consecuencia práctica, oxidándose frecuentemente las hullas cuando se conservan en grandes montones al aire libre, es indispensable para conocer el valor de las mismas, valuar directamente su potencia calorífica y rechazar el procedimiento comúnmente seguido de determinar el tanto por ciento de las cenizas y de las substancias volátiles. Tal ocurre en el caso estudiado por los referidos autores, de las muestras de hulla, que se hubiesen tomado por equivalentes, pues contenían 13 y 13,50, respectivamente, de cenizas y 24,75 y 25 de materias volátiles, á pesar de que sus potencias caloríficas, 7617 y 6625, difieren en 992 calorías, ó sea en más del 13 por 100. Es, pues, necesario determinar el poder calorífico de las hullas, por combustión en la bomba calorimétrica.

5. — YACIMIENTOS

Europa

España. El terreno antracolítico, ó sea, el carbonífero entendido en sentido lato, está representado en el mapa geológico de España por 10664 kms.^{2}, de los cuales corresponden 3643 á la provincia de León, 3250 á Oviedo, 1528 á Huelva, 851 á Santander, 766 á Palencia y 217 á Córdoba; el resto se distribuye entre Navarra, Huesca, Lérida, Gerona, Burgos, Sevilla, Badajoz, Ciudad Real, Logroño, Cuenca y Guadalajara. Según esto, en ellas principalmente hemos de buscar los yacimientos de hulla.

La región cantábrica comprende varias cuencas, que están enclavadas en las provincias de Asturias, León, Palencia y Santander. Véase la monografía *Atlas geológico y topográfico de la provincia de Oviedo,* por los ingenieros de minas Miguel Durán y José Fernández. Se ha calculado en 1240 kms.^{2} la superficie por la que corre en Asturias el tramo hullero, el número de capas de combustibles asciende á 120, y la potencia de las que están en explotación oscila entre 0,50 y 1,20 m.; las alturas beneficiables varían entre 100 y 600 m. En la estadística de 1913 aparecen 920 minas, con sus demasías. La llamada colectivamente cuenca de Asturias comprende varias. De éstas, la principal, y aun la más importante de España en la cuenca llamada central, ó de Sama de Langreo, en totalidad ó en parte comprende los concejos de Pola de Lena, Aller, Morcina, Mieres, Tudela, Langreo, Bímenes, Rey Aurelio, Siero, Nava y Pola de Laviana. Existen, además, otras cuencas de menor extensión, como la de Riosa, que es la prolongación occidental de la de Mieres; la de Quirós, la de Taberga, en otro tiempo unidas con la central, pero aisladas ahora por haber barrido los puntos intermedios las fuerzas de la denudación; lo mismo ha sucedido con las de Narranco, Santofirme, Ferroñes, Arnao, Tormaleo y Tineo, replegadas entre el devónico; la de Viñón, entre Villaviciosa y Cabranes, que asoma en el triásico y que debe estar unida subterráneamente con la de Sama, situada al SO. Desde el punto de vista industrial, Adaro en 1913 hizo tres divisiones del hullero de Asturias. La interior, situada entre las calizas compactas y los conglomerados cuarcíferos, comprende 10 capas explotables de hulla grasa ó semigrasa perfectamente coquizable. La media cuyos carbones son casi todos bastante hidrogenados, empieza por los verdaderos tipos para gas de El Villar, Samuño y Santa Rosa; sigue con los semigrasos de La General, Lada, Santa Bárbara, San Juan Mieres y otros; y, por fin, á los muy grasos de Polio, Turón, Riosa, parte de Aller y Quirós, terminando con los antracitosos de Quirós, Boo, Aller y Lena. Los carbones del hullero superior corresponden á la tercera división. Las hullas, aun de una misma capa, varían de composición según se marche de NE. á SO. En las del NE. dominan las materias volátiles, siendo hullas oxigenadas y de gran llama; las del centro son hidrogenadas, propias para gas, semigrasas de coque y grasas de forja; al SO. su riqueza en carbono aumenta, pasando á antracitosas. Esta ley tiene algunas excepciones locales, debidas á fenómenos de metamorfismo regional, en unas partes por el aplastamiento y estrujado que sufrieron las capas al ser plegadas violentamente por los movimientos tectónicos; y en otras por la influencia directa de erupciones de porfiritas y melafiros.

Las cuencas hulleras de León y Palencia son la continuación de las asturianas, separadas actualmente por grandes macizos de caliza carbonífera y rocas más antiguas, aunque hay sitios, como los puertos de San Isidro, Piedrafita, Pajares y Ventana, donde se enlazan directamente las manchas hulleras de ambas vertientes. Esta cuenca comienza en El Bierzo, y llega, aunque con varias interrupciones, hasta la provincia de Burgos. Así como en Asturias las capas del carbonífero han sido comprimidas y estrujadas en el centro y rotas por numerosas fallas, en Castilla la extensión longitudinal del hullero se acerca más á su longitud primordial; pero, en cambio, tiene menor anchura y la posición de sus estratos no ha sufrido tantas alteraciones, ni por los levantamientos, ni por la denudación ulterior. La cuenca occidental se compone de varios grupos poco explotados por su distancia á la línea fé-

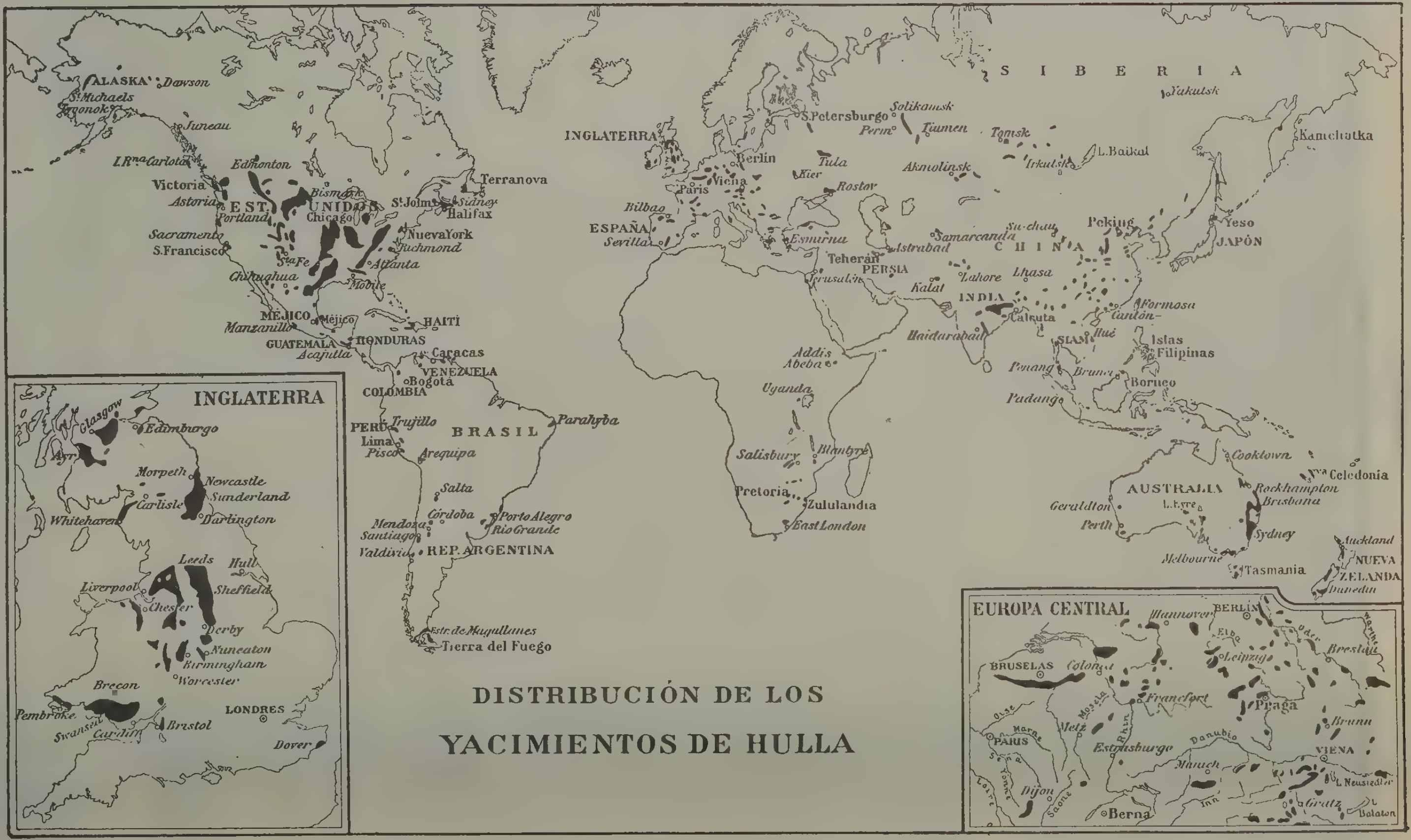
DISTRIBUCIÓN DE LOS

YACIMIENTOS DE HULLA

ALASKA
Dawson
St. Michaels
Yuonok
Juneau
I. Rna Carlota
Edmonton
Victoria
Astoria
EST. UNIDOS
Portland
Bismark
Chicago
St. Johns
Sidney
Halifax
Terranova
Sacramento
S. Francisco
Sta Fe
Nueva York
Richmond
Atlanta
Chihuahua
Mobile
MÉJICO
Méjico
Manzanillo
HAITÍ
GUATEMALA
HONDURAS
Acajutla
Caracas
VENEZUELA
Bogotá
COLOMBIA
PERÚ
Trujillo
Lima
Pisco
BRASIL
Parahyba
Arequipa
Salta
Córdoba
Porto Alegro
Rio Grande
Mendoza
Santiago
Valdivia
REP. ARGENTINA
Estr. de Magallanes
Tierra del Fuego
INGLATERRA
Berlín
París
Viena
Bilbao
ESPAÑA
Sevilla
S. Petersburgo
Perm
Solikamsk
Tiumen
Tomsk
Tula
Kiev
Rostov
Esmirna
Teherán
PERSIA
Jerusalén
Astrabad
Samarcanda
Aknolinsk
Irkutsk
L. Baikal
SIBERIA
Yakutsk
Kamchatka
Su-chau
CHINA
Peking
Yeso
JAPÓN
Lahore
Lhasa
Kalat
INDIA
Calcuta
Haidarabad
Formosa
Cantón
Hué
SIAM
Islas Filipinas
Penang
Brunei
Borneo
Padang
Addis Abeba
Uganda
Salisbury
Blantyre
Pretoria
Zululandia
East London
Cooktown
Nva Celedonia
AUSTRALIA
Rockhampton
Brisbana
L. Eyre
Geraldton
Perth
Sydney
Melbourne
Tasmania
Auckland
NUEVA ZELANDA
Dunedin
INGLATERRA
Glasgow
Edimburgo
Ayr
Morpeth
Newcastle
Sunderland
Carlisle
Whitehaven
Darlington
Leeds
Hull
Liverpool
Sheffield
Chester
Derby
Nuneaton
Birmingham
Worcester
Brecon
Pembroke
Swansea
Cardiff
Bristol
LONDRES
Dover
EUROPA CENTRAL
Hannover
BERLÍN
Elba
Oder
Warthe
Breslau
BRUSELAS
Colonia
Leipzig
Francfort
Praga
Oise
Marne
PARÍS
Sena
Yonne
Loire
Mosela
Metz
Rhin
Estrasburgo
Danubio
Brunn
VIENA
Munich
L. Neusiedler
Dijon
Saona
Inn
Berna
Gratz
Balaton

rrea, y por ser sus carbones demasiado secos, aunque puede ir mejorando en profundidad. Estos son los grupos del Fabero ó del Bierzo; el de Tremor, con 10 capas de carbón; el de Villablino, con 15 en Valdesamario una sola capa tiene 4 m. de potencia; sus carbones varían desde los secos antracitosos á los semigrasos. Además, se encuentran seis capas, de las cuales las inferiores dan hullas grasas, que producen excelente coque, en la Magdalena, á unos 12 kms. al O. de la Robla. También existen afloramientos en los alrededores de la Ceana y en Arbós y sus inmediaciones.

Al E. del Bernesga están situadas las cuencas de Santa Lucía, Vegacerra, Orzonaga, Ciñera y Matallana, de las cuales estas dos últimas se explotan, aunque en todas se han encontrado cinco ó seis capas de carbón. En su mayor parte, las hullas de esta cuenca son semigrasas y dan excelente coque, pero algunas pasan á antracitosas y otras son bastante sucias; los carbones situados más al N. de la cuenca son los más secos y menos limpios del grupo. La cuenca de Sabero está separada de las anteriores por el cretácico. A pesar de ser de las más pequeñas de Castilla, es una de las más importantes por la excelente calidad de sus carbones, casi todos semigrasos. Ocupa una superficie de 2130 hectáreas, y tiene ocho capas con espesores desde 1,50 á 6 m. Encaja esta cuenca entre bancos devonianos por el N., y por el S. se oculta bajo el cretácico. En el sentido longitudinal se puede considerar dividida en varias zonas: la septentrional, que es estéril; la central ó media, en el término de Olleros, donde se encuentran las minas de mayor riqueza, y la meridional, que es la más dislocada; de modo que los movimientos tectónicos han formado un doble pliegue en figura de M. La cuenca de Valderrueda y Guardo está limitada al S. por las arenas, arcillas y calizas cretácicas en unos espacios, y los conglomerados cuarzosos diluviales en otros más extensos, mientras que por el N. y O. descansa sobre las calizas devonianas; mide 325 kms.^{2} Se parece á una cuña con un estrechamiento en el centro, cuya base corresponde á la provincia de León y cuya punta penetra en la de Palencia, estrechándose cada vez más hasta reducirse á 300 m. por término medio en su última parte, desde Cantoral á Cervera del Río Pisuerga. Se ha encontrado hasta 21 capas de 0,25 á 1,50 m. de espesor.

En la provincia de León los carbones de la zona meridional entre el Esla y el Cea, por regla general son semigrasos, de excelente calidad, y excesivamente secos los de la septentrional, debido al metamorfismo dinámico, que sufrió esta región con más intensidad que la otra; los de la mitad oriental de la cuenca comprendidos en la provincia de Palencia son casi todos secos, antracitosos, duros, que arden sin llama ó con llama muy corta, sin olor bituminoso y no producen coque. En el extremo oriental de la cuenca del Guardo, la Compañía de Villaverde de la Peña efectuó un sondeo á 330 m., al O. de la estación de Cervera del Río Pisuerga, en la mina *La Constancia*. Se encontraron cuatro capas de carbón entre los 275 y 350 m. de profundidad; el sondeo alcanzó los 400 m. El carbón es antracita, que no decrepita al arder, con poco azufre y un poder calorífico medio, sin cenizas, de 8088 calorías. En Valdecastro y Valdeserón se reconocen hasta 40 afloramientos con diferentes capas, y en Villanueva siete capas de carbón antracitoso. En la parte septentrional de la provincia aun se encuentran otras zonas de alguna importancia en el hullero inferior: la de San Cebrián de Mudá, que da hulla de excelentes semigrasas, y la de Perniá, con diversidad de carbones, en la cuenca hidrológica del río Pisuerga. En la cuenca del Rubagón, cerca de la provincia de Santander, se halla carbón: en Barruelo, unas 16 capas; en Orbó, unas 12 capas de hulla semigrasa de calidad superior. La longitud de la cuenca es de 10 kms. y la anchura media de 1,5, con la figura de una herradura abierta hacia el NO. Las capas de carbón son de una regularidad extraordinaria, y abundan las hullas semigrasas de llama corta, aunque hay también de otras clases.

En la provincia de Santander existe el terreno carbonífero, principalmente las calizas y los conglomerados cuarzosos del hullero inferior, pero las capas de hulla son pocas é inaprovechables; existen algunas en Puente Pomar y en las laderas de los valles de Potes, Baró y Espinana. Como los Picos de Europa llegan á una altura de 2678 m. y sólo distan del mar en la línea recta 22 kms., los esfuerzos de la denudación han sido muy enérgicos y han arrancado hacia el mar los bancos de hulla que estaban superpuestos.

La extensión del carbonífero en la región pirenaica se reduce á 222 kms. y aun éste es, en su mayor parte, estéril. Existe en Guipúzcoa la fajita de Larhune ó de Oyarzun, que penetra en Francia y en Navarra, donde se encuentran las fajas de Vera, con minas de hulla abandonadas, de Urdax, de Alduides y Belate, con un poco de antracita. Entre los valles de Canfranc y Tena, en la provincia de Huesca, se ha explotado una pequeña capa de carbón de hulla antracitosa. Además hay otras pequeñas manchas en Broto, cerca de Jaca, Sallent y en algún otro sitio, pero todas de poca importancia. Las manchas carboníferas de la provincia de Lérida comprenden 68 kms.^{2} Citaremos sólo las dos principales: la cuenca de Erill-Castell, que ocupa una longitud de 11 kms., entre el Noguera Ribagorzana y el Pallaresa, desde Erill-Castell hasta Guiró, cruzando parte de los términos de Peranera, Sas, Benés, Avellanos y Castellnou; sus estratos han sido muy removidos por las erupciones de diabasas. En los sitios llamados, Picasonas y La Menal, hay 10 afloramientos que contienen 6,85 m. de hulla limpia y el carbón de esta cuenca es seco y antracitoso, de llama corta y da mucho coque. La cuenca de la Seo de Urgel se encuentra á unos 4 kms. de esta población, á la izquierda del Segre, en los valles de Segars, Bastida y Navinés; hay más de 4 m. de carbón antracitoso, sin pirita y sólo con indicios de yeso. La cuenca de San Juan de las Abadesas, en la provincia de Gerona, hasta no hace mucho se consideraba como la tercera de España, pero al presente ha perdido mucho de su importancia por encontrarse casi agotada; las capas de hulla son muy irregulares y dislocadas; en general, abundan las hullas grasas, pero se encuentran también algunas secas. La explotación de la parte central de esta cuenca principió en 1842 por la Sociedad El Veterano pero no adquirió gran desarrollo hasta que se construyó el ferrocarril y se plantearon grandes mejoras en el lavado, aglomeración y acarreos, una parte de las cuales se deben á la acertada dirección del ingeniero Luis M. Vidal. La producción de las minas del grupo principal fué de 36174 ton. en 1882, y de 45267 en 1885. En 1913 sólo dan las estadísticas 11193 ton.

La región central sólo tiene 171 kms.^{2} de carbonífero, de los que corresponden 72 á Burgos, 80 á Ciudad Real y el resto á Logroño, Guadalajara y Cuenca.

La cuenca de Juarros, en Burgos, es de composición idéntica á las de León y Palencia, de las que parece ser un trozo respetado por la denudación; hay hullas secas de llama larga y grasa; las de San Adrián de Juarros son más duras que las de Brieva y Villasur. Desde 1844, en que empezaron las primeras catas, se ha trabajado varias veces con numerosas interrupciones. Las fajas de Préjano y Turruncún, en Logroño; las dos juntas sólo miden unos 14 kms.^{2}, están limitadas al N. por conglomerados y areniscas del miocénico, y al S. por calizas triásicas. Los terrenos son análogos á los de la cuenca de Burgos. En Préjano hay cinco capas y en Turruncún 12, pero de ellas sólo 2 son explotables, con espesores de 1 m. aproximadamente. Los carbones de

Préjano arden con llama larga, producen coque y son menos piritosos que los de Turruncún. En Turruncún, en medio del pago, que llaman la *Ombría*, por cuyo pie pasa la carretera que parte de Arnedo, y á unos 7 kms. de éste empiezan á verse las muchas bocaminas que allí se han abierto, pero todas hundidas, pues las capas de pizarra arcillosa, que son los dominantes, tienen muy poca consistencia. La pequeña faja de Jarama en Guadalajara apenas mide 2 kms.² de extensión; contiene dos lechos de hulla grasa, que sólo tienen 10 cm. de espesor. En el arroyo Manzano se reduce la capa de hulla á pizarras bituminosas, que tienen la propiedad de arder, y que por destilación han dado 15 por 100 de petróleo y 3 por 100 de gas. Cerca de Molina de Aragón existe otra cuenca diminuta.

A unos 9 kms al S. de Henarejos, en Cuenca, se han encontrado cinco lechos de hulla, pero de mala calidad por ser pizarrosa y con mucha pirita; hay, sin embargo, una capa de bastante espesor que da hulla grasa y propia para coque. Se ha llegado con los sondeos hasta 163 metros en el triásico que recubre estas capas, pero sin éxito. La cuenca de Puertollano, en Ciudad Real, tiene excepcional importancia por su proximidad á Madrid y por ser de fácil laboreo. Se descubrió en 1873 y en pocos años se ha doblado la extensión de su superficie reconocida. Se ha explotado con bastante actividad, habiendo llegado á ser en 1913 la cantidad de carbón extraída de 369375 ton. Está alineada á lo largo del Ojailén de E. á O. Pertenece al antracolítico superior. Se apoya directamente sobre el silúrico, sin devónico ni caliza carbonífera, y se oculta bajo un espeso manto de acarreo de tierra roja con cantos de cuarcita siluriana. Sus estratos aparecen suavemente ondulados, casi horizontales, desgarrados por islotes basálticos alineados de E. á O. paralelamente á la cuenca. Se encuentran tres zonas dispuestas en casquetes concéntricos; la superior contiene más de 2000000 de ton. de hulla y es de fácil y económica explotación; el carbón de la zona media no es bueno, por contener mucha pirita, la cual perjudica á la maquinaria, por formar al arder anhídrido sulfuroso, que con el vapor de agua y el oxígeno del aire se convierte en ácido sulfúrico. El carbón de la zona inferior es de excelente calidad, y se tienen fundadas en ella muchas esperanzas. La cubicación de la cuenca está calculada en unos 80000000 de ton.

En la región meridional la cuenca de Bélmez, en Córdoba, es la segunda de España en importancia. Su forma es la de una faja alineada de NO. á SE., veinticinco veces más larga que ancha, con una longitud de 60 kms. y una anchura media de 2400 m. Comienza su parte septentrional en Fuente Ovejuna, cubierta en gran parte por tierras de acarreo por este lado hasta Peñarroya; su ancho es de 3 kms., pasa de 4 frente á Villanueva del Rey, al S. de Bélmez, y antes de llegar á Sierra Palacios se estrecha rápidamente: al pasar por Espiel mide 800 m. y luego se divide en varias fajas secundarias por el término de Villaharta, que luego se prolongan en un territorio recientemente reconocido hasta la derecha del Guadalquivir, formando la cuenca del Guadalbarbo. Se acomodan sus estratos á la alineación general del Guadiato; paralelamente á éste hay una larga falla que los separa de los estratos cristalinos. En esta zona toman gran desarrollo los conglomerados y pudingas intercalados á diversos niveles entre pizarras y areniscas. Abunda en ella la siderita ó carbonato de hierro. Los espesores de las rocas son muy desiguales; con dificultad habrá otra cuenca en España, cuya formación haya sido tan tumultuosa. Más de 12 islotes de pórfidos cuarcíferos y anfibólicos desgarran la cuenca entre Fuente Ovejuna y La Ballesta, tan alterados al presente que parecen areniscas. Las capas de carbón se encuentran en gran número, generalmente en lentejones de gran espesor en el fondo, y de contornos irregulares y delgados en los extremos; á veces ha llegado á tener 80 m. La calidad de las hullas varía mucho; se encuentran antracitosas, secas semigrasas, grasas de mucho gas y grasas sin grisú. La cuenca de Bélmez se prolonga al SE. á través de la del Guadalbarbo hasta la margen derecha del Guadalquivir, en el territorio comprendido entre Villaharta, Obejo, Adamuz y Vilafranca de Córdoba. Los trabajos son todavía muy someros y los lechos de carbón encontrados de poco espesor, pero no hay que olvidar la irregularidad que caracteriza á esta cuenca y que pueden encontrarse, como en Bélmez, bolsadas de extraordinaria riqueza. Geológicamente corresponde al hullero inferior y á la base del medio, de formación anterior á la de Bélmez. También en Benajarafe existen cuatro concesiones, en las cuales se abrieron pozos de prueba, y en Hornachuelos se ha cortado una capa de carbón con un espesor variable de 1 á 4 m., que actualmente está en explotación.

En la provincia de Sevilla existen varias pequeñas cuencas, como restos de la gran mancha carbonífera no interrumpida en varios kilómetros, que recubre la vertiente meridional de Sierra Morena, de ellas la principal es la de Villanueva del Río ó de la Reunión, que probablemente se prolonga por debajo del miocénico del lado opuesto del Guadalquivir. Estos depósitos presentan facies lacustres, y la cuenca se asemeja á la quilla de un barco, dividida en dos partes por el río Huesma, á su derecha existen cuatro capas de carbón con espesor medio de 2 m., á la izquierda sólo se presentan dos con espesores muy diferentes. El carbón es de buena calidad, mejor el de la parte occidental que el de la oriental, arde con llama larga y rojiza. Anexas á ésta hay otras cuencas carboníferas de muy poca importancia industrial, como la situada á orillas del Biar, al N. de Cantillana, la del Guadalcanar y San Nicolás.

En Los Santos, Villagarcía, Llerena, Casas de la Reina y Fuentes del Arco de la provincia de Badajoz hay yacimientos carbonosos que la atraviesan de E. á O., en los cuales se fundaban halagüeñas esperanzas; pero, por ser las capas demasiado estrechas y el carbón de mala calidad, ha sido preciso abandonar los trabajos. En la provincia de Huelva existe del carbonífero el tramo llamado *culm*, con una extensión de unos 1000 kms.² donde están radicadas las célebres minas de piritas cupríferas de Riotinto; pero faltan la caliza inferior y los tramos hullero, medio y superior, que suelen ser los productivos.

Según la estadística minera publicada por el Consejo de Minería, en 1913 existían demarcadas como carboníferas 200000 hectáreas, en números redondos, constituyendo 3500 minas, de las cuales se explotan únicamente 762, que abarcan una propiedad minera total de 40000 hectáreas. Es decir, que todo el carbón que actualmente se suministra se obtiene explotando solamente el 20 por 100 de las minas demarcadas, y teniendo sin trabajar el 80 por 100 del terreno carbonífero acotado para explotar. Las estadísticas presentadas al Congreso Geológico del Canadá por Luis de Adaro asignan á España una reserva total de 8768000000 de ton. de carbón.

La Sección de Estadística del Consejo de Minería ha facilitado un avance de la producción de carbones minerales en España, durante el año 1921 comparada con la de 1920. Según este cálculo aproximado, la producción de antracitas ha sido en 1921 de 292591 toneladas, y en 1920 fué de 491715. La de hulla de 4718838 y en 1920 de 4928989; y la de lignito de 408684 contra 552425 en 1920. Resultan, pues, los siguientes totales: 5420113 ton. en 1921 y 5973129 en 1920, ó sea una disminución de 553016 ton. en el año último con respecto á 1920. Durante 1921 han sido importadas 969393 ton. de hulla y 110645 de coque.

La provincia de mayor producción de antracita en 1921 ha sido la de Palencia (115941 ton.); la de mayor producción de hulla; la de Oviedo (299,309 ton.) y la de mayor producción de lignito la de Teruel (102947 toneladas).

Portugal. Se conocen tres diferentes grupos hulleros. El distrito de Leiria, en el que están las cuencas de Porto-de-Móz, Batalha, Leiria y Pombal; el de Coimbra, que contiene la cuenca de Figueira, y el de Oporto y Aveiro, con las comarcas de Gondamar y Castello de Paiva. Parece existe verdadero carbón de piedra en el pérmico de la Sierra de Bussaco y en el jurásico superior del Cabo Mondego.

Francia. Francia cuenta 60 cuencas hulleras distintas, cubriendo 3500 kms.^{2}; la cuenca más importante es la del Norte y del Paso de Calais, que se extiende desde Westfalia hasta Inglaterra pasando por Bélgica y Francia. En Francia esta cuenca se extiende de E. á O. sobre una longitud de unos 100 kms.; en el departamento del Norte mide hasta 15 kms. En el Paso de Calais su longitud va disminuyendo hacia el O., después de haber alcanzado 14 kms. en el meridiano de Lens; en el límite de los departamentos, la cuenca se restringe y sólo mide 6 kms. La explotación está hecha por 25 compañías hulleras con 124 zanjas actualmente en actividad y una producción de más de 20000000 de ton. La cuenca hullera del departamento del Norte comprende, entre otras concesiones, las de la Compañía de Anzin que constituyen la mayor explotación de Francia. En el departamento del Norte el depósito hullero está formado sobre la caliza carbonífera que tapiza el estrecho francowestfaliense de la época devoniana. En el departamento del Norte se encuentra una gran parte de la serie de hullas, á partir de la hulla pobre antracitosa hasta los carbones ricos en gas. Las hullas menos ricas en materias volátiles son las capas inferiores; en cuanto á la repartición en la superficie ha sido producida por un fenómeno transgresivo de las capas, con emersión gradual de la parte NE. de la cuenca, según Potier y Zeiller. Los asientos de la base del terreno hullero reposan en estratificación transgresiva sobre la caliza carbonífera; los primeros liásicos hulleros se han descubierto en el NE. del estrecho francobelga y las capas de hulla que se han formado después están extendidas, hacia el Occidente, de manera que en la parte oriental y la parte septentrional se hallan las capas de carbón pobre, y sólo en el SO. se encuentran las venas de hulla rica. En el centro de la cuenca en ciertos puntos se puede recortar en un mismo pozo la sucesión de las diversas categorías de carbón. La cuenca hullera del Paso de Calais es el prolongamiento hacia el O. de la cuenca del Norte; todas las observaciones presentadas para este último son aplicables al Paso de Calais. Las venas de hulla explotadas tienen de 0,30 á 1 m. de potencia. La cuenca del Paso de Calais se extiende desde Douai al E., donde realza con la cuenca del Norte, hasta los alrededores de Aire en la Lys, al O., donde la cuenca se restringe y desaparece en la extremidad occidental de la concesión de Fléchinelle. La Compañía de Lens extrae, por sus fosas de Saint-Louis y Elisabeth, algunos carbones de gas que contienen de 30 á 26 por 100 de materias volátiles y por medio de sus otras zanjas, situadas al Mediodía de la falla central, que se extiende del E. al O., en casi toda la longitud de la cuenca del Paso de Calais, la Compañía de Lens explota toda la serie de hullas grasas, desde las hullas de gas hasta las de coque. La cuenca de Boulonnais, en la extremidad oriental del departamento del Paso de Calais, en Hardinghen, se explota un trozo de terreno hullero que debe ser la prolongación de la cuenca francobelga; numerosas investigaciones has sido efectuadas alrededor de este trozo de terreno en 1894 y 1897 á consecuencia del descubrimiento de una vena de hulla en el fondo de un sondaje realizado en Domres, con motivo de los estudios hechos para la ejecución de un túnel bajo la Mancha. En todos los sondajes efectuados en esta época en el Calaisis, cerca de Wissant, sólo se encontró una lentejuela de terreno hullero, que es probablemente inexplotable. La concesión de Hardinghen produjo en 1899 unas 1000 ton. de hulla. Cerca de la cuenca hullera del Norte, la más importante de Francia, está la del Loire. Forma parte del piso hullero superior, como la mayor parte de las cuencas francesas, otras que la del Norte y del Paso de Calais. La cuenca del Loire encierra un depósito hullero de más de 2000 m. de espesor, conteniendo una potencia reducida de venas de hulla de 50 á 80 m. según los distritos. Estas venas son generalmente mucho más potentes que las del N. de Francia, tienen una potencia media de 3 á 4 m. y algunas veces hasta 15. La cuenca del Loire descansa en estratificaciones discordantes en una vasta depresión del terreno primitivo, extendiéndose de NE. á SO. en una longitud de 46 kms. desde el Ródano hasta las orillas del Loire. Según Grüner, el terreno hullero de Saint Etienne puede dividirse en un cierto número de facies más ó menos productivas. La cuenca hullera del Gard pertenece al piso hullero superior, se extiende en una superficie de 12 hectáreas, pero sólo enrasa los dos tercios de su extensión, el resto está recubierto por el triásico ó por algunas calizas jurásicas. Reposa directamente sobre las pizarras precámbricas. En la base, de la cuenca, se encuentra un conglomerado de grandes bloques unidos por una pasta arcillosa. Esta base de 200 á 300 m., encierra algunos riñones de antracita, algunos nódulos de hierro carbonatado y algunas pajitas de oro. Traspasa el piso de Bessèges, potente de unos 800 m., contemporáneo al de Rive-de-Gier y el más rico de la cuenca. Encima hay el piso de la Grand-Combe de 500 m. de espesor y separado del precedente por algunas capas de areniscas y de pizarras. El piso superior es el de Portes, potente de 600 m. reposando sobre una base de 300 m. de terrenos estériles que recubren el piso de la Grand-Combe. La cuenca está cortada en dos por la montaña de Rouvergue. La cuenca hullera de Blanz y Creusot de 40 kms. de largo, forma parte de una banda hullera mal conocida todavía, que se extiende hasta los Vosgos hacia Ronchamp. En el Bourbonnais se encuentra el pliegue sinclinal carbonífero del Roannais, que se prolonga hasta en la Creuse. La cuenca hullera del Aveyron está situada en los alrededores de Aubin, formada por tres facies distintas. La facies inferior que existe en las concesiones de *Auzits* y de *Rulhe*, formado por un delta especial, con algunos conglomerados. La facies media ha sido engendrada por un delta en la época de los calamodendrados ó del estefaniano superior, concesiones de Cransac, etc. En el Tarn, las minas de hulla de *Carmen* y de *Albi* explotan una cuenca que contiene más gredas que pizarras. La flora se encuentra en la base del estefaniano con cinco capas explotables midiendo en conjunto 16 m. de carbón. La producción de las minas de Albi tiende á aumentar, pues en 1898 la producción fué de 143000 ton. La cuenca hullera del Hérault contiene siete concesiones de las cuales las cuatro principales están formadas por la Sociedad de Graissessac.

La producción total de hulla en Francia en 1896 fué de 28750500 ton., en 1899 de 30172000, de las cuales unos 200000000 fueron producidas por el Norte y el Paso de Calais. En 1880 Francia sólo produjo 19000000 de ton. de hulla.

Gran Bretaña é Irlanda. La Gran Bretaña produce anualmente alrededor de 200000000 de ton. de hulla. cuando el mundo entero sólo produce unos 660000000, Es, pues, el país de la hulla por excelencia. La Gran

Bretaña se puede dividir en cinco zonas principales de producción, para los combustibles minerales: la zona del Norte ó de Escocia; la zona del Nordeste ó de Newcastle; la zona del Centro y del Oeste, Lancashire, Derbyshire, Forkshire, Staffordshire, etc.; la zona del Sudoeste, ó del País de Gales del Sur, y los yacimientos hulleros de Irlanda.

Cuenca del Norte ó de Escocia. En el carbonífero de Escocia se encuentra la sucesión siguiente, partiendo de la superficie: 50 m. de gredas rojas y de arcillas de Bothwell; 350 m. de terreno hullero, ó *flat-coal,* con gredas, pizarras, arcilla y mineral de hierro ó *black-band,* conteniendo 11 venas de hulla, midiendo en conjunto una potencia de unos 12 m.; el *black-band* es el mineral de hierro carbonatado que suministran los hornos de Escocia. Lechos de pizarras con mineral de hierro, llamado *slaty-band:* 110 m. de gredas de Roslin ó *Moor Roche;* 90 m. de caliza (calizas de Garnkirk). El terreno hullero inferior, con pizarras y *black-band* contiene 17 capas de hulla reconocidas con una potencia total de 16 m. de carbón; 160 m. de caliza de Gilmerton, y greda calcífera. La constitución de este período es diferente de la de las otras cuencas carboníferas de la Gran Bretaña. Los yacimientos hulleros de Escocia están divididos en cuatro cuencas, separadas por algunos apuntes devónicos; lo son las cuencas de Glasgow ó de la Clyde, de Edimburgo, del Fifeshire y del Ayrshire. Las explotaciones se hacen actualmente entre 160 y 300 m. de profundidad. La hulla de Escocia es de un color negro rojizo y encierra algunas venas mates de aspecto esquistoso; es más tenaz que la de Newcastle; da alrededor de un 70 por 100 de pedazos grandes. Todas las capas de hulla de Escocia tienen una potencia superior á 0,60 m.; en el Fifashire una de ellas alcanza á 6 m. de espesor; otra, el *Great-Seam,* se extiende sobre 20 kms., con una potencia constante de 2,50 m. La potencia media de las venas es de 0,75 á 1 m. La producción de hulla grasa en Escocia es de unos 27000000 de ton., de las cuales unos 5000000 se exportan por Glasgow y Edimburgo. La cuenca de Newcastle pertenece á la parte superior del sistema carbonífero inglés. Según Hull, la serie carbonífera de Inglaterra se compone de los principales términos y son: el terreno hullero superior *(Upper coal measures),* con arcillas, brechas, gredas rojizas, lechos calcáreos y venas de hulla generalmente delgadas en Newcastle y Lancashire; el terreno hullero medio ó *Middle coal measures,* con arcillas, pizarras, gredas amarillas y venas de hulla numerosas en las cuales del centro y País de Gales del Norte; *Lower coal measures* ó terreno hullero inferior, pizarras y capas de hulla de techo silicoso duro (Ganister), cuenca del Centro-Sur; el *millstone grit,* compuesto de losas, pizarras, gredas gruesas y algunas venas delgadas de hulla, existen en las cuencas del Centro y País de Gales; serie de Yoredale, pizarras y gredas reemplazadas en profundidad por alguna pizarra y algunas calizas terrosas en el Centro; caliza carbonífera maciza, con intervalos de gredas y pizarras, extendiéndose cerca de la base de todas las cuencas inglesas. Los principales distritos de la cuenca de Newcastle son Durham y Northumberland en el E.; de esta cuenca se puede aplicar el distrito de Cumberland, que se extiende al O. contra el Canal de Nord. La cuenca de Newcastle está surcada por numerosas fallas ó *slip troubles* y por un gran número de diques basálticos ó *whin troubles;* en la proximidad de estos diques, las capas han sufrido algunas alteraciones profundas. La extensión de la cuenca es de unos 2000 kilómetros cuadrados. El combustible que se extrae es un carbón graso de larga llama, un poco bituminoso, que se emplea como carbón de gas, llamado *gas coal,* como carbón de coque, ó *cokingcoal,* como carbón de vapor ó *steam coal.* Las hullas más ricas en gas son suministradas por las capas superiores al S. de la cuenca de Durkam, mientras que las hullas de vapor se encuentran más pronto al N. en el Northumberland. En la cuenca se cuentan más de 60 capas de hulla, de las cuales unas 20 son explotadas fructuosamente y presentan una potencia media total de 18 m. La producción de la cuenca de Newcastle sobrepasa anualmente de 40000000 de ton., de las que aproximadamente unos 10000000 son exportados en los puertos de Tyne, en Newcastle y en Sunderland, Hartlepoal, etc. La producción en 1854 sólo era de 16500000 ton. Las cuencas hulleras del Centro comprenden Lancashire, Derbyshire, Staffordshire, Nottinghamshire, Yorkshire, Leicestershire, País de Gales del Norte, etc. Se encuentra el carbonífero mediano, el inferior y el *millstone grit.* Esta cuenca tiene una superficie de más de 2000 kms.²; se sumerge ligeramente hacia el E. donde está recubierta por las formaciones triásicas; la cordillera Pennine, formada por un levantamiento de la caliza carbonífera, separa la cuenca en dos partes. Al O. de esta cordillera, la serie carbonífera *affeure.* Las capas son muy numerosas, poco inclinadas, densas de 0,75 á 1,50 m. y á menudo *grisontases.* En Staffordshire se encuentra la más potente de las venas de hulla explotadas en la Gran Bretaña; es el *Thick coal,* cuyo espesor medio es de 9 m. La producción anual es de 87000000 de ton. para los distritos del Centro. La cuenca del Sudoeste ó del País de Gales del Sur comprende los distritos de Clamorganshire, Monmauthshire, Pembrokeshire, Gloucestershire, etc. La zona carbonífera es limitada, al N. por una arista de terrenos silúricos y devónicos; comprende una serie de valles dirigidos de N. á S. La cuenca tiene una superficie aproximada de 2500 kms.² La parte central fué agitada por un pliegue anticlinal que se extiende de E. á O., entre Bisca y Swansea, de tal modo que las capas de hulla profundas de la parte central han sido remontadas cerca de la superficie, lo que facilita su explotación. En la región central se extrae una hulla muy dura que es el tipo de combustible para la producción de vapor, se le llama *hulla de Cardiff,* nombre de su principal puerto de exportación. La parte occidental de la cuenca contiene antracita y algunos carbones antracitosos. La región del N. produce carbón de fragua, que también se encuentra á lo largo de la orilla S., con excelentes carbones de coque. La parte oriental de la cuenca da una hulla bastante rica en betún, intermediaria entre las hullas para fragua y las hullas semigrasas. La producción de la cuenca Sudoeste excede anualmente de 32000000 de ton.

En Irlanda las formaciones carboníferas se encuentran con un poco de hulla, en las calizas carboníferas, en Tyrone y en Antrim hacia el N.; en los condados de Tipperary y de Castlecomer, en el terreno carbonífero inferior, se encuentran algunas minas de hulla y debajo las formaciones del *millstone grit.* El carbonífero mediano y el superior no existen en Irlanda. La producción de hulla en Irlanda en 1898 fué de 130000 ton.

La producción total de combustibles minerales en la Gran Bretaña fué en 1896 de 198487000 ton. de un valor de 1429754000 pesetas. En 1897 la producción total de la Gran Bretaña se elevó á 205353000 ton. y el valor de la hulla aumentó considerablemente á partir de 1898 á causa de una huelga prolongada por los mineros del País de Gales. La producción sólo fué de 150000000 de ton. en 1880.

Bélgica. La cuenca belga forma la prolongación hacia el E. Las minas de hulla de Bélgica han sido divididas administrativamente en tres distritos: Henao, Namur y Lieja; el primero es el más importante produciendo 15000000 de ton. por año, cuando el distrito de Lieja sólo produce 5000000 y el de Namur alrededor de 500000. La faja carbonífera en Bélgica se extiende sobre una longitud E.-O. de 170 kms.

y una latitud de unos 10 kms. Las capas han sido levantadas á partir de su nivel, y actualmente el nivel de explotación de Bélgica es de unos 600 m. Algunos pozos tienen una profundidad que pasa de los 1000 metros. El distrito del Henao se divide en tres partes: Borinage, Centre y Charleroi. Siguiendo el yacimiento hullero belga á partir de la frontera francesa, en el distrito del Henao se encuentra la cuenca llamada *Borinage,* al occidente de Mons. Esta cuenca contiene especialmente algunos carbones flamíferos, llamados *flenus,* nombre de una localidad del O. de Mons. El *Borinage* cuenta con 18 concesiones en explotación, siendo las principales: Grand-Hornu, Produits, Rien-du-Coeur y Levant du Flénu. La producción total del *Borinage* ó cuenca de Mons fué de 4536640 ton. en 1896 y de 4341170 en 1897. Las minas del Henao Central producen hullas semigrasas; un tercio de la producción está representado por hulla de coque y solamente un 3 por 100 de hulla flamífera. Las venas de hulla explotadas son bastante delgadas, tienen por término medio 0,60 m.; no obstante, están bastante reunidas y los pisos de explotación, que tienen por término medio 400 m., no son todavía tan profundos como los del resto de Bélgica; de 26 concesiones acordadas en la cuenca del centro, 20 están en explotación. Las principales son: La Louvière y Saint-Vaast, Eascoup, Mariemont, Ressaix. La producción total de la cuenca del Centro fué de 3370646 ton. en 1896 y en 1897 de 3376640.

Las minas de Charleroi forman la extremidad oriental de la cuenca del Henao. La profundidad media de las explotaciones es casi la misma que la de la cuenca de Mons. Las principales explotaciones son las de Marcinelle-Nord, Courcelles-Nord, Grand Conty, Manceau-Fontaine, Sacré-Madame y Charleroi. La cuenca de Charleroi tiene la especialidad de los carbones para los fogones domésticos. La producción total fué de 7527250 ton. en 1896 de combustible de diferentes categorías y de 7698000 ton. en 1897. A continuación de la cuenca de Charleroi el yacimiento hullero se restringe y desaparece á levante de Namur. Las venas de hulla explotadas anteriormente en la superficie se explotan en profundidad hace ya unos cuarenta años. De las 30 concesiones acordadas en la provincia de Namur las principales son: Ham sur-Sambre, Arsimont, Falisolle y Hasard. La producción total fué de 511450 toneladas en 1896 y de 533580 en 1897.

Hacia Lieja la cuenca se alarga. Las capas reconocidas son en número de 50 y su potencia media es de 0,40 m. Se cree que el terreno hullero debe tener alrededor de 2 kms. de espesor en el centro de la cuenca; pero las explotaciones sólo descienden hasta 400 m. Las minas de hulla más importantes son: *Marihaye, Gosson-Lagasse, Horloz, Kessales-Artistes, Selessin, La Huye,* en Lieja, y *La Ougrée.* La producción total de la cuenca de Lieja fué de 5256191 ton. en 1896 y de 5533747 en 1897. Las cuencas hulleras de Bélgica, lo mismo que la cuenca del N. de Francia, han sido afectadas por el arrugamiento del Henao, que ha hecho retroceder de cresta del Condros contra el borde meridional de la cuenca de Namur; no obstante, las dislocaciones posteriores que han dado nacimiento á la falla límite y al paso de vuelta sólo han afectado la parte occidental de la zona hullera, á partir de Charleroi hasta el Boulonnais. La producción total de combustibles minerales en Bélgica fué de 21252400 ton. en 1896, representando un valor de 40402000 pesetas. En 1898 la producción fué de 22088000 ton. Ella era de 16886698 solamente en 1880.

Alemania. Más allá del Meuse, la cuenca francobelga se une á la cuenca de Westfalia por el yacimiento hullero subterráneo del Limburgo. Después de haber hecho un buen número de investigaciones y explotaciones en el Limburgo alemán y holandés, algunas de ellas han sido coronadas con éxito. En la rica cuenca de Westfalia, la composición del terreno hullero francobelga se encuentra con una regularidad mucho mayor. Pero al E. de esta cuenca, en la proximidad de los macizos del Harz, de Bohemia y de Sajonia, los terrenos se modifican sin discontinuidad aparente y el depósito carbonífero cede el lugar á algunas capas arcillosas ó en gredas. En Turingia y Sajonia se encuentran algunos depósitos hulleros, hacia las fronteras de Rusia, y en Silesia, en que la caliza carbonífera aparece en una formación hullera regular y abundante, que se dirige probablemente hacia la importante cuenca hullera rusa del Donetz. En la cuenca de Westfalia, cerca de la frontera belga y en la prolongación de la cuenca de Lieja, se encuentran las dos cuencas hulleras del Wurm, cerca de Aquisgrán y de Eschweiler. La cuenca del Rhur, unida á la cuenca francobelga por los yacimientos del Wurm y de la India, forman la prolongación al NE. Se extiende en la provincia de Westfalia y en la provincia renana. Los terrenos de base son sensiblemente los mismos desde Düsseldorf hasta Yserlohn; no obstante, al E. de este punto, se produce un cambio completo entre el *culm* y la caliza carbonífera; consiste en las intercalaciones de pizarras silíceas y alumníferas en la caliza; poco á poco la caliza desaparece, pero las pizarras que la reemplazan contienen, además, algunas especies dinantienses como *Streptorhynchus (Orthis) crenistria* y *Cladachonus Michelini.* La formación hullera que sobrepasa estos terrenos de base parece tener un espesor de 2500 m., encierra 132 capas de carbón, de las cuales 75 son explotables y miden en conjunto una potencia de unos 80 m. La cuenca del Ruhr es mucho más regular que la cuenca francobelga; las capas de hulla son menos devastadas y más económicamente explotables. La cuenca tiene la forma de una lenteja larga de 100 kms. de NE. á SO. y ancha en su mitad, de unos 35 kms. En los yacimientos de Westfalia las capas del centro y del S. son bastante plegadas y hay que notar que las fallas que se encuentran en esta región cortan las venas siguiendo algunos ángulos muy agudos y contrariamente á la regla de Schmidt, que es casi siempre verificada en la cuenca francobelga. En la región de Dortmund se explotan algunas venas grasas parecidas á las de Bruay y de Marles, en la región de Bochum, al SO. son análogas á las de Lens y de Lievin, y al O. hacia Essen se explotan algunos carbones para la forja muy asimilados á los de Douchy, Denain y Anzin. Según los estudios del doctor Runge, la cuenca westfaliana contendría una riqueza hullera que se la puede valuar en 30000000000 de ton.: 14000000000 de ton. hasta los 700 m.; 7000000000 entre 700 y 1000, y 12000000000 debajo de los 1000.

Al NE. de Dortmund, cerca de Osnabruck, se encuentra un trozo hullero que está explotado en Piesberg y en Ybbenburen y produce unas 250000 ton. por año. La cuenca del Hannóver en Diester y en Osterwald pertenece al terreno wealdiense. La cuenca de Saarbruck, en el Palatinado, al S. de las provincias renanas y de la cordillera del Hunsruck, alrededor de Saarbruck, Saarlouis y Ottweiler, se explota un yacimiento hullero bastante importante, que produce cerca de 9000000 de ton. por año. La cuenca ocupa una super. de unos 3000 kms.² Se estima que la cuenca encierra todavía unos 14000000000 de ton. de hulla, de los cuales 3000000000 debajo de los 700 m. de fondo, y que miden 6000 m. de profundidad, con 164 capas de hulla, de las cuales 77 son explotables, representando una potencia de menos de 70 m. Numerosas sondeos han permitido encontrar la prolongación de la cuenca, al SO. del Saar, en Lorena. Es probable que algún día se encontrarán hacia el Rhin algunos yacimientos hulleros remitiéndose á las formaciones de Saarbruck. Los carbones del Saarbruck muy ricos en materias volátiles, sólo dan por calcinación 50 por 100 de coque. Las principales minas son las de Heinitz, Köig, Gerhard-Luisenthal, etc. En las cuencas de Franconia, al E. del Palatinado, entre Franconia y la Alta Baviera, existen varias cuencas hulleras á las cuales la vecindad de la villa de Munich les ha dado cierta importancia. Se pueden citar las de Penzberg, Unter-Freissemberg y Miesberg, que producen anualmente alrededor de 1000000 de ton. de hulla. El centro de Alemania contiene algunos yacimientos de hulla, además de las cuencas lignitíferas. La formación carbonífera francobelga que desaparece al E. de Westfalia, se vuelve á encontrar en Sajonia, donde el *culm* representa tan pronto la base de las ampelitas, como la caliza carbonífera propiamente dicha. En esta región el carbonífero está constituído por algunas gredas y varios conglomerados. En ciertos puntos encierra lechos de hulla, como en Ebersdorf, Potschappel y Hainichen, cerca de Dresde y de las minas de Freiberg. Las minas de Plauen dan una producción de 600000 ton.; en cuanto á las de Zwichen alcanzan cerca de 4000000 de ton.; la cuenca se extiende sobre 30 kms. de largo por 10 de ancho. La ucenca de la Baja Silesia está situada cerca de Waldenburgo, no lejos de la frontera de Bohemia y de Sajonia; su desarrollo ha sido favorecido por la facilidad de venta de sus productos y por ser vecina de la región industrial muy activa del Oder y de la proximidad de la importante villa de Breslau. El *culm*, que se presenta en Sajonia bajo una facies especial, se vuelve á encontrar en la Baja Silesia. Encierra algunas capas conteniendo algunos fósiles de la caliza carbonífera, como también algunas capas de calizas de *Productus giganteus*, que indican un depósito marino litoral. La Baja Silesia encierra 31 capas, teniendo en conjunto 40 m. de carbón. El terreno hullero de la Baja Silesia comprende dos facies de lechos: las capas de Waldenburgo, que pertenecen á la parte superior del *culm* los que contienen todavía la flora, y debajo las capas de Schatzlar, que corresponden al westfaliense. La producción de la Baja Silesia es de unos 4500000 ton. de hulla en Sajonia y de 3500000 en Prusia. La cuenca de la Alta Silesia es la más importante de Alemania después de la cuenca del Ruhr. Está situada al SO. de Alemania, entre Checoeslovaquia, Polonia y Rusia, de manera que se explotan los mismos lechos de hulla en distintos países. La superficie explotable reconocida es de unos 5600 kms.² Según Stur, el *culm* alcanzaría en la Alta Silesia un espesor de 14000 m. El terreno hullero que reposa sobre el *culm* ha tomado igualmente un desarrollo considerable. En la parte occidental de Silesia y Moravia se encuentran 104 lechos de hulla midiendo en conjunto 154 m. En la base están las capas de Ostrau (Moravia), que contienen algunas muestras de la flora del *culm*, que representan la zona superior; debajo se encuentran las capas de Schawadowitz, que representan la cima del westfaliense, y las capas de Radowenz, que pertenecen al estefaniense. En Polonia, hacia Dombriva, existe una vena de hulla principal de 20 m. de potencia. Cerca de la frontera de Prusia esta capa se divide en dos, por la interposición de un lecho de pizarras. A medida que se avanza hacia el O. las capas se dividen más y su potencia total aumenta rápidamente. A 15 kms. en el O. de la frontera rusa se vuelven á cortar 5 capas principales, dando juntas cerca de 30 m. de hulla. La producción de la cuenca de la Alta Silesia es de 17000000 de toneladas en Alemania, y alcanza cerca de 26000000 de ton. en total repartidas entre Alemania, Rusia y Austria-Hungría. La producción total en Alemania fué de 91007600 ton. de hulla en 1897.

Austria, Hungría y Checoeslovaquia. En Austria y Hungría la hulla es bastante rara y los combustibles minerales que se encuentran son principalmente algunos lignitos de diversas cualidades, salvo en Bohemia, en la Silesia Austriaca, en Moravia y en Galitzia, donde se encuentran algunas explotaciones hulleras. La metalurgia es reducida en ciertas regiones de Hungría. No obstante, en Banat se encuentran buenos yacimientos de hulla liásica y primaria propia para la carbonización. La producción de hulla en Austria-Hungría fué la siguiente en 1898: Bohemia, 4043394 toneladas; Silesia, 4548344; Moravia, 1509378; Galitzia, 794132, y Baja Austria, 51871, ó sea un total de 10947119, de las cuales 1650000 fueron formadas en coque. En la ciudad de Torda (Hungría), donde el aprovechamiento de gas natural ha alcanzado gran importancia, se ha instalado un sistema de calefacción para utilizar este gas en usos domésticos é industriales. Las perforaciones del suelo se han practicado á una distancia de 52 kms. de aquella ciudad, y el gas es conducido por una tubería de acero de 25 cm. de diámetro. Entre los establecimientos industriales que utilizan este gas, se cuenta una gran fábrica de cemento, que consume hasta 150000 m.³ cada día; una cervecería, una fábrica de azúcar y varias de ladrillos, etcétera. Los ferrocarriles húngaros del Estado iluminan sus carruajes con gas natural adquirido en Torda. El precio de este gas es sumamente bajo, 1 heller (algo menos de 1 céntimo de peseta) por metro cúbico, y para usos domésticos 8 hellers. Como la producción excede al consumo local, se trata de que pueda utilizarse en sitios más ó menos lejanos, entre ellos Budapest, y á pesar de que esa ciudad dista 500 kms. de Torda, se cree que podrá suministrarse el gas á un precio de 7 hellers el metro cúbico. También se proyecta la fundación de una fábrica con una fuerza de 20000 caballos para la producción de nitratos, utilizando el nitrógeno de la atmósfera, y de una fábrica de aluminio.

Rusia. Rusia contiene tres cuencas hulleras principales: la del Donetz, la de Moscou y la del Ural. La cuenca del Donetz puede ser considerada como la prolongación de la Alta Silesia, pasando por los yacimientos de Polonia, en Milowicé, Zagorzé y Dombrowa, continuando en profundidad hacia Niemcé y Slawko; posee una flora que caracteriza la facies habitual del westfaliense mediano, la hulla magra y antracitosa en la base y más grasa en altura, da hasta 74 por 100 de coque en Makecosk, se encuentra al contacto de pizarras en *Spirifer mosquensis* y está sobrepujada por arcillas, psamitas y algunas calizas fusulinas; en la base de la cubeta hullera se encuentra una caliza de *Productus giganteus* y debajo de las gredas algunos conglomerados y algunas pizarras; la cuenca del Donetz que se extiende hacia el gobierno de Ekaterinoslaw, entre el Don y el Dnieper, en los yacimientos de Nikitskoié, Korsounsk, Nerovka, Mikhailovka, Bielaia, Makeevsk, Lissitchnsk, etc., contienen alrededor de 22000 kms.² de terreno hullero, donde se han reconocido más de 200 menas de hulla de buena calidad. La cuenca de Moscou se extiende entre la parte S. del gobierno de Nijni-Novogorod y la región de Arkángel atravesando los gobiernos de Riazan, Toula, Moscou y Olonetz; es la cuenca carbonífera más vasta de Rusia, encierra algunas capas de hulla explotables en su parte inferior; las venas de carbón se encuentran intercaladas en algunas gredas y algunas arenas cuarzosas con lechos calcáreos de *Productus giganteus;* contienen de 10 á 40 por 100 de cenizas. El carbonífero de la cuenca de Moscou pertenece en la base al westfaliense y en la parte superior del *culm* en que se encuentra la flora de las capas de hulla en los alrededores de Jarkoo; las principales explotaciones son las de Malevka, Novoselebnoé, Mouraevnia y Tchoulkow. La cuenca del Ural está formada del mismo sistema de terrenos, conteniendo en la base algunas capas de hulla en pasos irregulares y en ristra; estas capas están recubiertas en la parte profunda de la cuenca por 1500 m. de calizas ricas en sílice de color obscuro, sobrepujadas por la caliza moscoviense morena y gris con sílice. El uraliense de la parte superior está cubierto en ciertos puntos por las capas de Artinsk en ammonítidos, y su flora parece reunida en la base del permiense; los yacimientos principales son los de Lounwa, Goulakha, Korchounowsk é Ylimsk, á lo largo de la Tchoussowaia y entre Perm y Ekaterinbourg y los de Egorchinsk y de Fadinsk, sobre la vertiente oriental del Ural. En Rusia existen, además, algunos pequeños yacimientos hulleros en Thwiboule, cerca de Kutaïs, al S. del Cáucaso, y en Samara, cerca de Stavropol, entre el banco y el Volga. Rusia produjo 8235000 ton. de hulla en 1897, contra 775000 en 1896 y 4272000 solamente en 1885. La hulla abunda en la Rusia Meridional, y se explota también en Polonia, en los Urales y en el Cáucaso. Las minas de Dombrowa (Polonia) suministraron en 1913 cerca de 7000000 de ton.; pero donde se explota principalmente es en la cuenca del Don (el Donetz) que tiene la ventaja de poseer también importantes yacimientos de hierro.

Otros yacimientos de Europa. Se pueden citar todavía en Europa como países productores de hulla: Suecia, que produjo en 1896, 225848 ton. de combustibles minerales, cerca de Götteborg; Italia encierra algunas pizarras vegetales con algunos conglomerados conteniendo algunas venas finas de carbón en Toscana y Cerdeña. En Turquía también existen algunos fragmentos hulleros en las orillas del mar de Mármara y en el mar Negro. En Rumanía existen algunos yacimientos de hulla antracitosa en Skela, Dragoesti y Larga-Stancesti, y de hulla lignitosa ó *schwarzkohle* en Brandusa, Piscu-en Bradi, Bacau, Buzeu, Putna, etcétera.

Asia

Asia Menor. En Heraclea ó Eregli, en la costa meridional del mar Negro, después de algunos años vuelven á explotar un pequeño yacimiento hullero que había sido explotado activamente en la época de la guerra de Crimea.

China. El mar carbonífero recubría China y se extendía hasta Tonquín, pasando por las provincias de Chan-Si y de Hunan. En estas provincias se encuentran encima de la caliza marina algunas cuencas hulleras que por su flora corresponden al piso estefaniense. Estas cuencas dan la hulla limpia para hacer el coque metalúrgico, lo mismo que algunos yacimientos situados al N. de Shanghai, siguiendo el curso superior del Yong-Tse-Kiang y en la provincia de King-hua. Los yacimientos hulleros de China ocupan una superficie de unos 500000 kms.^{2}, que apenas se explotan.

Tonquín. En Tonquín el yacimiento hullero reposa en la caliza carbonífera, en la base del cual se encuentran algunas gredas devónicas visibles en los alrededores de Thaï-Nguyen. Los yacimientos explotados en Kebao, Hongay y Dong-Trieu suministran un combustible flaco antracitoso generalmente friable, cuya riqueza en materias volátiles aumenta á medida que se aleja del mar: materias volátiles, 8 á 12 por 100; cenizas, 2 á 4 por 100. La explotación de estos yacimientos dan muy buenos resultados. Hongay produjo durante estos últimos años unas 100000 ton. por año, y las carboneras de Tonquín parecen prosperar, gracias al rápido desarrollo de la colonia del Extremo Oriente. En Thaï-Nguyen, la hulla es un poco más grasa y más dura, pero no es todavía explotada; los yacimientos de esta región sólo están en el período de las investigaciones. En Yen-Bay se encuentra una hulla oxigenada. Cerca de la frontera NE. de Tonquín, en Pahhoï, existe un carbón de muy buena calidad.

Filipinas. Entre las varias fuentes de riqueza que posee Filipinas en su suelo y subsuelo, figuran las minas de hulla que forman esplendentes cuencas donde se descubrieron afloramientos de ese combustible, que puede competir con el de Newcastle, en calidad. Por los datos que se poseen, el primer descubrimiento de hulla se hizo en la provincia de Sugbu en 1827. Quince años después, ó sea el 17 de Octubre de 1842, el gobernador general Marcelino Oráa recomendó á todas las autoridades la necesidad de excitar al pueblo para la explotación de esas minas y descubrimientos de otras nuevas, ofreciendo esta idea resultados tan favorables, que al poco el gobernador de Bataán, José Velarde, comenzó la explotación de un criadero con bastante éxito en la isla de Bataán. Años después se hallaron nuevos yacimientos, y en la actualidad (1925) se encuentran en Luzón los de Aringay y San Fernando (Unión); Bakólor (Pampanga); Bakon, Bataán, Catanduanes y Rapurrapu (Albay); Bulalakaw (Mindoro); Caramoan y Libón (Ambos Camarines); Catanirang y Limutan; Dolores y río Maliras (Abra); Montalbán (Manila ; Norzagaray y Angat (Bulakan); Pagbilao, Unisan, Atimonan y Mauban (Tayabas); Polillo (Infanta); San Esteban (Sorsogón); Toalina y Armilung (Cagayán), é isla de Semerara. Varias poblaciones y barrios de Bisayas cuentan con yacimientos de lignitos, y así tenemos en Bohol, en Sierra-Bullones; en Negros, lo hay en Talavera, Calatrava y en el monte Talabe; en Panay, en Balete, Buruanga, Dingle y en Valderrama; en Sámar, en Gandara, Cabigao, Lokilokum y Paranas; en Sugbu los hay en Alegría, Argao, Asturias, Balamban, Bolhun, Compostela, Dalaguete, Danao, Naga, Pardo y Toledo. Tanto en Misamis como en Surigao, de la isla de Mindanao, existen también yacimientos.

Japón. La hulla que se encuentra en el Japón es bituminosa y de formación geológica relativamente reciente, y está sujeta á la combustión espontánea. Los principales yacimientos son los de la isla Kiu-shiu, que suministran el 87 por 100 de la producción total del Japón que era de 2000000 de ton. de 1888 y alcanzó á 6000000 en 1897.

India. En Asia todavía existen algunos yacimientos de combustibles que se extienden desde el O. de Calcuta hasta las llanuras del Ganges, al N. de la India. En 1897 produjo 3909581 ton. Todos los yacimientos del Asia son, en suma, poco conocidos y su producción es poco considerable, 9000000 de ton. en total en 1896.

Africa

En Africa sólo se pueden citar los yacimientos hulleros del Zambeze, que contienen el 22 por 100 de materias volátiles y el 18 por 100 de cenizas, y se extienden en los alrededores de Tete, á lo largo del Muaraze y que contienen la flora del estefaniense de Europa, los de la costa NO. de Madagascar que parecen bastante importantes y que contienen una hulla de buena calidad y los de la colonia de El Cabo y del Transvaal, que toman una cierta importancia con motivo de las explotaciones de las capas auríferas del Transvaal. La producción de la hulla del Transvaal fué de 1907808 ton. en 1898, representando un valor de 16875000 pesetas. La producción fué de 548000 ton. en 1893.

América

América del Norte. La América del Norte comprende tres grandes cuencas hulleras; la de la Nueva Escocia ó bien del Canadá, la de los Apalaches y la de Illinois. La cuenca de la Nueva Escocia comprende 1000 m. de terreno hullero superior; 1200 de mediano ó *coal measures* y 11,500 de gredas y pizarras ó *millstone grit*, reposando en las calizas de Wind-

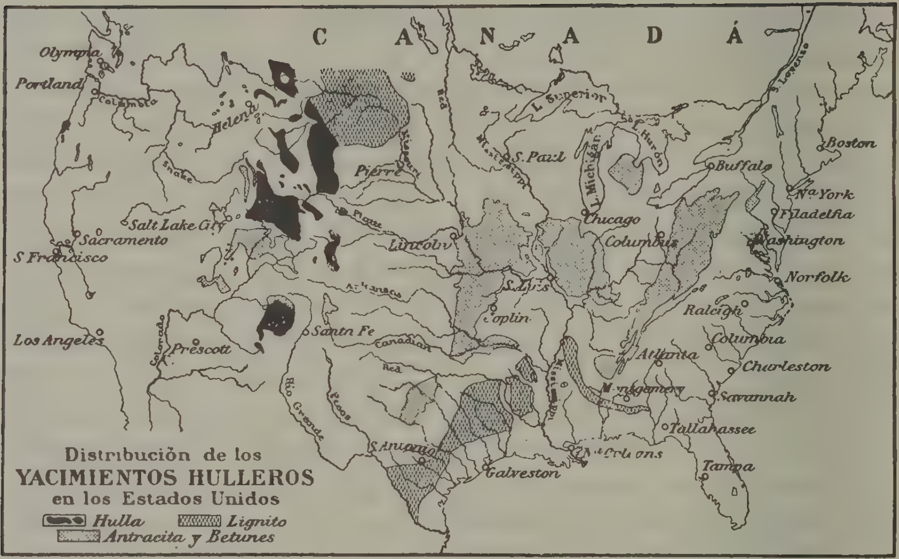
Distribución de los
YACIMIENTOS HULLEROS
en los Estados Unidos
Hulla
Lignito
Antracita y Betunes
C A N A D Á
Olympia
Portland
Columbia
Helena
Snake
Salt Lake City
Sacramento
S Francisco
Los Angeles
Prescott
Colorado
Santa Fe
Rio Grande
Pecos
S Antonio
Galveston
Pierre
Platte
Lincoln
Arkansas
Canadian
Red
Joplin
S. Luis
S. Paul
L. Superior
L. Michigan
L. Huron
Misisipí
Chicago
Columbus
Buffalo
Boston
Na York
Filadelfia
Washington
Norfolk
Raleigh
Columbia
Charleston
Savannah
Atlanta
Montgomery
Tallahassee
N. Orleans
Tampa

sor. Las formaciones hulleras se relacionan mucho con las de Inglaterra y se extienden en el New-Brunswick, Canadá y la Colombia Británica.

Los Apalaches. Dicha cuenca se extiende en Pennsylvania y en el Tennessee, Alabama y Virginia. Contiene principalmente algunas antracitas y hullas antracitosas y en la región occidental varias hullas bituminosas; 15 capas dan en conjunto 12 m. de hulla. La producción de esta cuenca en toneladas de 907,2 kg. de combustibles minerales fué en 1899:

Pennsylvania.........	75563800 ton.
Tennessee...........	2763900 »
Alabama	7559000 »
Virginia............	1387000 »
Virginia Occidental ..	19000000 »

La cuenca del Illinois se encuentra en el gran valle del Misisipí, se extiende en el Illinois, Indiana y el Kentucky y se prolonga al O. en el Misurí, Tejas, Arkansas, Nebraska é Iowa. Esta cuenca contiene un espesor de 400 m. de terreno hullero productivo y separado por dos grandes capas: *uppercoal measures,* con ocho capas de hulla, y *lower coal measures,* con nueve capas, por el calcáreo de Carlinville y de Shoalcreek. Cada una de las dos capas contiene dos intercalaciones de caliza marina fosilífera en lechos de unos 10 m. Estos lechos en número de nueve en los *lower coal measures,* y de 13 en los *upper coal measures,* contienen una fauna marina, constante de la base á la cima de la formación; las pizarras hulleras, al contrario, contienen una flora muy variable. La producción en toneladas de 907,2 kg. de las principales minas de la cuenca del Illinois fué en 1899:

Illinois	23434400 ton.
Indiana...............	6305600 »
Kentucky..............	4160000 »
Misurí................	3191800 »
Tejas	935840 »
Arkansas	913000 »
Iowa..................	5400000 »
Ohío	14967000 »

En la cuenca de las Montañas Rocosas la caliza se encuentra solamente en intercalación en la cuenca hullera del Illinois; termina por ocupar, en el Misurí y el Nebraska, casi toda la altura de la formación hullera. En esta región las venas de hulla son menos numerosas y disminuyen en potencia. En la región occidental de los Estados Unidos, alrededor de las Montañas Rocosas, se encuentran los mismos depósitos calcáreos marinos que en el Ural y en el Asia, mientras que la región oriental de los Estados Unidos se sujeta á las cuencas hulleras y á los sedimentos costeros de la Europa Occidental. La producción en toneladas es de 907,2 kg. de las principales explotaciones de la región de las Montañas Rocosas fué en 1899:

Colorado............	4768531 ton.
California	154936 »
Oregón..............	78400 »
Utah................	882496 »
Wáshington	1400000 »
Montana.............	1400000 »
Wyoming	3600000 »

Las hullas de la América del Norte son generalmente bituminosas. El Colorado, como Pennsylvania, encierra algunas antracitas; no obstante, la explotación anual de estas hullas en Colorado sólo es de 35000 toneladas y de 50000000 en Pennsylvania. La producción total de hulla en los Estados Unidos fué de 170410000 ton. métricas en 1899.

Venezuela. Estas minas de hulla están situadas en el distrito de Bolívar, Estado de Anzoátegui. La superficie total de las concesiones de carbón pertenecientes al Gobierno, y arrendadas actualmente á J. Aldrey, están divididas en tres secciones: una que comprende la hoya hidrográfica de Naricual; otra que abarca las hoyas de Capiricual, Querecual y parte del río Aragua, y la tercera que comprende las llanuras de Barcelona. La explotación actual se halla en el sitio denominado Las Peñas, al S. de Guanta, y á una distancia de 19 kms. próximamente de este puerto. Para el transporte del mineral hay un ferrocarril hasta el muelle de Guanta. Según informes del arrendatario Aldrey, los filones de las minas *Gómez* tienen un espesor poco común y suministran un carbón de muy buena calidad. Desde Marzo de 1912, en que empezó la explotación, hasta fin de 1913, se extrajeron de las minas 13000 ton. de carbón y se pusieron á la vista 17000 más.

Chile, Brasil, República Argentina, Colombia y Paraguay. Son los países de la América del Sur en los que, dado el estado actual de las investigaciones, puede asegurarse la existencia de yacimientos hulleros explotables.

Chile ha sido durante muchos años el único país productor de hullas en la América del Sur. Data ya de mucho tiempo el descubrimiento de carbón de mediana calidad en la provincia de Concepción, pero esta industria tuvo desarrollo muy lento, hasta la época de la guerra, pues Chile dependía para su aprovisionamiento de hulla de Inglaterra y de los Estados Unidos.

Cuando por efecto de la guerra tuvieron que suspenderse estos suministros, se activaron las investigaciones, y entonces se descubrieron nuevas capas de mineral, cuya producción actual es de cerca de 2000000 de ton. anuales. Los técnicos consideran que además de las de la provincia de Concepción, existen hullas en otras zonas del S. de Chile, especialmente en las provincias de Valdivia y Llanquihue, así como en la isla de Chiloé.

En diferentes partes del Brasil existen importantes yacimientos de combustibles minerales, y en la actualidad (1925) se realizan grandes esfuerzos para organizar la producción. Recientes experimentos han probado que estos carbones pueden servir para usos industriales.

En la República Argentina los yacimientos hulleros situados en el territorio de Chubut (N. de Patagonia) se van desarrollando bastante. Hay razones para suponer que existen importantes yacimientos de hulla al O. de los territorios de Chubut y de Santa Cruz, es decir, en la proximidad de los Andes.

En Colombia se han descubierto también importantes zonas hulleras, y aunque la falta de capitales ha impedido hasta ahora su explotación, parece que este obstáculo será vencido en breve, y Colombia podrá obtener en su propio territorio los combustibles minerales que necesita.

Se cree que el Paraguay está bien provisto de yacimientos hulleros, pero las condiciones económicas se han opuesto hasta ahora á que los capitales se interesen en su desarrollo.

Oceanía

En Oceanía se encuentran algunos yacimientos hulleros en las islas Malouines, en Falkland y en Nueva Zelanda, en las provincias de Nelson, Canterbury, Olago y Anckland; la hulla bituminosa de buena calidad es fácil de explotar.

En Australia, en la Nueva Gales del Sur, se encuentra una cuenca hullera correspondiente al piso estefaniense con una serie marina y algunas venas de hulla intercaladas; este terreno está dominado por las capas de Newcastle, por una flora especial de géneros marinos, sin *sigillaires* ni *lepidodendrons*. En la Colonia de Victoria el carbonífero está representado por gredas de Avon en *Lepidodendron Australe* en la parte inferior. En Queensland está representado por algunas gredas *Bornia radiata* y *Lepidodendron-Veltheimianum*. Las gredas del *culm* están dominadas por algunas gredas de *Productus Cora*. El carbón de la Nueva Gales del Sur es de muy buena calidad, el de Queensland es friable, pero da un coque muy bueno.

La producción de Australia en 1896, de minerales combustibles en toneladas de 907,2 kg., fué:

Nueva Gales del Sur	3972068 ton.
Queensland......................	377032 »
Tasmania........................	44286 »
Victoria........................	230187 »
Australia Occidental............	15095 »

6. — Producción mundial de hulla

En 1896 el mundo entero produjo 538400000 ton. de hulla, á saber: Europa, 350000000; Asia, 8250000; Africa, 1500000; América, 174000000; Oceanía, 4650000. En 1885 la producción total del mundo entero fué de 391000000 de ton.: Europa, 285000000; América, 100650000; Australia, 3650000; Asia, Africa y diversos 1700000. La superficie hullera reconocida en las diferentes regiones de la tierra sería, según Anstead, de 414000 kms.² Recientemente Levasseur ha calculado en más de 700000 kms.² la superficie probable de los terrenos que contienen hulla. Esta superficie, teniendo en cuenta algunos descubrimientos hechos después de la época de esta evolución de Levasseur en diferentes regiones, Transvaal, Tonquín, Rusia, etc., debe ser aproximadamente de 1300000 kilómetros cuadrados á saber: China y Japón, 520000; América del Norte, 500000; Indias, 90000; Rusia, 70000; Gran Bretaña, 23000; Alemania, 10000; Francia, 5000, y diferentes, 82000.

La producción á partir de 1865 ha aumentado gradualmente sin descenso alguno sensible hasta 1914 en que por los trastornos de la guerra de 1914-1918 ha estado sujeta á continuas oscilaciones. La producción anual en millones de toneladas ha sido:

Años	Producción	Años	Producción	Años	Producción
1865	182,1	1880	339,4	1906	918
1866	194,8	1881	364,8	1908	967
1867	200,7	1882	383,3	1910	1060
1868	205,6	1883	408,6	1911	1075
1869	215,6	1884	409	1912	1130
1870	217,8	1885	412,8	1913	1230
1871	233,7	1886	414,2	1914	1135
1872	261,3	1887	442,2	1915	1115
1873	279,3	1888	474	1916	1200
1874	274,3	1889	482,8	1917	1270
1875	285,3	1890	513,1	1918	1255
1876	264,8	1891	534,9	1919	1075
1877	290,8	1900	697	1920	1145
1878	292	1902	733	1921	—
1879	310,8	1904	812		

7. — Bibliografía

E. Dormoy, *Topographie souterraine du bassin houiller de Valenciennes* (París, 1867); Hartt, *La faune carboniférienne du Missouri* (1871); Dawson, *Le carboniférien de la Nouvelle-Ecosse et du Nouveau-Brunswick* (1873); Stache, *Etude géologique du carboniférien dans la vallée de la Gail* (1875); Boulay, *Le terrain houiller du Nord de la France et ses végétaux* (1876); Derby, *Le carboniférien au Missouri* (1878); Barrois, *Recherches sur le carbonifère des Asturies et de la Galice* (1882); Stur, *Les graphites de Pressnitz en Syrie* (1883); Zeiller, *La flore du bassin du Zambéze, massif houiller de Tête* (1883); Urbain y Stanislas Meunier, *Les combustibles minéraux* (1885); A. Olry, *Etude du bassin houiller de Valenciennes, département du Nord* (París, 1886); Toso, *Etude sur les lignites d'Italie* (1890); Potanin y Venukow, *Le carboniférien en Mongolie* (1891); Steinmann, *Formation carboniférienne au Brésil* (1891); Bertrand, *Le bassin houiller de Valenciennes* (1894); Chapuy, *Constitution du midi du bassin houiller de Valenciennes* (1895); A. Soubeiran, *Eassin houiller du Pas-de-Calais* (1895); Gosselet, *Etude du bassin houiller du bas Boulonnais* (1899); Niketin, *Composition du système carboniférien en Russie* (1899); De Reydellet, *Bassin houiller de Ciudad Real* (1899); G. Schulz, *Memoria que comprende el resumen de los trabajos verificados en el año de 1854 por las diferentes secciones de la*

Comisión encargada de formar el Mapa geológico de la provincia de Madrid y el general del reino, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento (Madrid, 1856); A. Maestre, *Descripción geológica industrial de la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas en la provincia de Gerona, con planos y cortes de dicha cuenca, y un mapa comparativo de proyectos de ferrocarril. Publicada de Real orden por la Comisión del Mapa geológico de España* (Madrid, 1855); B. Sánchez Dalp, *Sobre el estado de las minas de carbón de piedra de San Juan de las Abadesas* (1845) y *Noticias sobre la riqueza minera de Cataluña* (1861); G. Schulz, *Explotación de la hulla y del hierro en España* (Madrid, 1855); Stuart-Menteath, *Sur le sens du refoulement dans les Pyrénées* (1898); L. M. Vidal, *Reseña geológica y minera de la provincia de Gerona* (1886), y *Compte-rendu de l'excursion de Gerona á Olot et á San Juan de las Abadesas les 25, 26, 27 Septembre 1898. De Gerona á Olot y á San Juan de las Abadesas* (1899-1903); N. Font y Sagué, *Nota sobre el carbonífero del valle de Camprodón (Pirineos catalanes)* (1902); A. Maestre, *Noticia de las minas de carbón de piedra de San Juan de las Abadesas, en Cataluña* (1844); *Descripción geognóstica del distrito de Aragón y Cataluña. Géognosie de la Catalogne et d'une partie de l'Aragon* (1845); *Reseña acompañada de todos los datos y documentos justificativos que publica la Sociedad «El Veterano» para dar un conocimiento exacto de la riqueza mineralógica que posee y de los proyectos que va á realizar para su explotación* (Barcelona, 1849); Newberry, *Orig. a. relat. of the carbons minerals* (Nueva York, (1882); *Physical Conditions under which Coal was formed* (Nueva York, 1883); *Carbonaceous Matter in Bitumous Shales* (Nueva York, 1883), y *The origin of graphite;* se ocupa del carbón metamórfico del triásico superior de Sonora (1887); Málaga Santalalla, *Los yacimientos minerales y carboníferos de la provincia de Celedín* (1905); Georges Negre, *La houille ou le Pays de Bray* (Bruselas, 1911); Nendtvich, *Chemtechn. Unters. d. vorzügl. Stemhohlenlager Ungarns* (1851); D. Salvador Calderón, *Estudios recientes sobre el origen de los carbones naturales* (Madrid, 1897); Charles E. Munrve y A. Clarence Hall, *A. primer on explosives fer coal mines* (1910); Clarence Hall y Walter O. Snelling, *Coal-mine acridents their causes and prevention A. preliminary statistical refort* (1908); C. Guillemain, *Kohlen-und Petroleumfunde in Kamerun* (1910); M. Esparseil, *Bassins houillers de la partie oriental de l'Aude* (Carcasona, 1897); Estaunie, *Des diverses variétés de la houille du départément de Saône et Loire;* L. de Adaro, *Los carbones nacionales y la Marina de guerra. Informe de la Dirección del Instituto Geológico;* V. Ball, *On the Diamards, Coal and Gold J. Judá* (Londres, 1881); R. Etheridge, *On the Structure of the Northern Part of the Bristol Coal. Boisin.*

HULLA. *Tecnol.* La nieve que por su fusión produce corrientes de agua en la montaña dando lugar los desniveles de los cauces naturales á saltos de agua que pueden aprovecharse para fuerza motriz, ha recibido el nombre impropio de *hulla blanca,* y por extensión á la fuerza producida por este medio. Si la fuerza procede del aprovechamiento de corrientes de agua derivadas de lagos ó pantanos, se dice producida por la hulla verde, y por la hulla azul si la fuerza hidráulica procede del aprovechamiento de las mareas, habiéndose dado también este nombre al viento considerado como fuerza motriz. V. *Molino de viento,* en la voz MOLINO; SALTOS DE AGUA y *Aprovechamiento de la fuerza de las mareas* en el artículo MAREA (t. XXXII, pág. 1441).

HULLAH. m. Nombre que se da en Turquía al que es por un día esposo de la mujer repudiada, para que el primer marido pueda volverla á tomar legalmente.

HULLAH (JUAN PYKE). *Biog.* Compositor inglés, n. en Worcester en 1812 y m. en Londres en 1884. Estudió en la Real Academia de Música de Londres, residió después una temporada en París, y en 1841 fundó en Londres una escuela de canto que alcanzó gran desarrollo, haciendo construir en 1847 una sala de conciertos destinada á los que periódicamente daban sus alumnos. Se calcula que de 1841 á 1860 pasaron por sus aulas más de 25,000 discípulos. Desempeñó otros cargos y compuso varias operetas y numerosos cantos, dejando, además, las obras destinadas á la enseñanza: *A Grammar of Music* (1847); *A Grammar for Harmony* (1852); *A Grammar of Counterpoint* (1862); *The History of Modern Music* (1862); *The third, or transition period of musical history* (1865), y *The cultivation of the speaking voice* (1870). Se le debe también: *The Psalter,* salmos á 4 voces (1843); *The book of praise hymnal* (1868), y *The whole book of psalms with tunes.*

HULLAJE. m. neol. Acción de la hulla sobre el hierro cuando se mezclan en la fragua.

HULLANIYA ó HALLAMA. *Geog.* Nombre de una de las islas Kuria Muria.

HULLEIN. *Geog.* V. HURIN.

HÜLLEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, círc. de Gelsenkirchen. Templos católico y evangélico; industrias varias; unos 7,000 h.

HULLERA. f. Mina de hulla.

HULLERA. *Pesca.* Arte de pesca de forma rectangular que se usa en algunos puertos de Levante, de una sola pieza, que tiene unas 30 brazas de largo por 4 de alto en el centro y la mitad aproximadamente en los extremos, con corchos de forma redonda ó cuadrada en la parte superior y plomos redondos en la inferior con palos ó calones en los extremos iguales á los que usan todas las artes de arrastre.

Se emplea la hullera para la pesca de la aguja, entintada, siempre cerca de la costa y en 4 ó 6 m. de agua tocando al fondo y formando en el centro un bolso ó copo por la diferencia de la altura entre esta parte y los extremos. Se cala dejando un extremo del arte en un bote pequeño, se da el cerco con un barco mayor, que es el que lleva el arte, y este barco queda dentro del cerco de la red y el chico embala la pesca con los remos y con una bandera, mientras que el barco grande recoge la red cuando comprende que la pesca se ha encallado.

Este mismo arte le llaman en algunos sitios *agujero, agullera* y *ujera.*

HULLERO, RA. adj. Perteneciente ó relativo á la hulla. ‖ m. Obrero que trabaja en las minas de hulla.

HULLERO. *Geol. Período hullero.* Aquel durante el cual tuvo lugar la formación de la hulla.

Terreno hullero. Parte del período antracolítico denominado así por ser muy rico en yacimientos explotables de hulla, dividiéndose en terreno hullero inferior, que comprende la gran zona hullera de Inglaterra, Bélgica, Westfalia, Silesia y Donetz, y terreno hullero superior, al cual pertenecen casi todos los yacimientos de la meseta central francesa, los de la región alpina, Bohemia, etc.

HULLIFICACIÓN. f. *Mineral.* Proceso de transformación de la hulla. V. HULLA y PETRÓLEO (t. XLIV, pág. 195).

HULLITA. f. *Mineral.* Nombre que dió Daubeton á la antracita, porque en un principio se consideraba esta substancia como una hulla de mala calidad. V. ANTRACITA. ‖ Silicato afín á la delesita y más aún con la melanolita.

HULLMANDEL (NICOLÁS JOSÉ). *Biog.* Compositor y pianista alemán, n. en Estrasburgo en 1751 y m. en Londres en 1823. Fué discípulo de Felipe Manuel Bach y pronto se dió á conocer como excelente pianista no sólo en su patria, sino también en Milán y en París, donde fomentó el gusto por la música alemana. Publicó: 12 tríos para piano y arco; 14 sonatas para violín y piano y numerosas composiciones para piano solo. Sus obras se distinguen por el buen gusto y corrección.

HÜLLMANN (Carlos Diederico). *Biog.* Historiador alemán, n. en Erdeborn en 1765 y m. en Bonn en 1846. Estudió en Halle, y desde 1786 dirigió una escuela de comercio en Brema; en 1792 fué profesor de la Escuela de Klosterberge y más tarde de la de Artes y Oficios de Berlín. En 1795 se habilitó para la asignatura de historia de la Universidad de Berlín, y en 1797 fué profesor y en 1808 pasó con el mismo cargo á Königsberg. En 1818 fué destinado á la Universidad de Bonn recién fundada, en cuya organización, como rector y luego como apoderado del Gobierno, trabajó con grandes resultados. Entre sus escritos, menciónanse: *Deutsche Finanzgeschichte des Mittelalters* (Berlín, 1805); *Geschichte des Ursprungs der Regalienin Deutschland* (Francfort, 1806); *Geschichte des Ursprungs der Staende in Deutschland* (Francfort, 1806-1808); *Geschichte der Dom nenbenutzung in Deutschland* (Francfort, 1807); *Geschichte des byzantinischen* (Francfort, 1808); *Ursprünge der Besteurungs* (Colonia, 1818); *Staatsrecht des Altertums* (Colonia, 1820), que se tiene por su obra más importante; *Das Städtewesen des Mittelalters* (Bonn, 1825-29); *Ursprünge der Kirchenverfassung des Mittelalters* (Bonn, 1831); *Römische Grundverfassung* (Bonn, 1832); *Staatsverfassung der Israeliten* (Leipzig, 1834); *Landesgeschichte der Griechen* (Bonn, 1839); *Griechische Denkwürdigkeiten* (Bonn, 1840), y *Geschichte des Ursprungs der deutschen Fuerstenwürde* (Bonn, 1842).

HULLOMA ó ULLOMA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de La Paz, prov. de Pacajes; 5,000 h. diseminados. Clima frío. Pastos; cría de ganado lanar, llamas, alpacas y vicuñas.

HULLOSO, SA. adj. Hullero. ‖ *Mineral.* Parecido á la hulla.

¡HUM! interj. desus. ¡Huf!

HUMA. f. fam. y despect. *Amér.* En Chile, *humita.*

Huma. m. *Hist.* Autoridad del gran sultán. ‖ Ornamento hecho con una pluma de garza real antiguamente usado por el jefe de toda tribu otomana.

HUMACAO. *Geog.* Río de Puerto Rico; nace cerca del límite del dep. de Guayana, describe un arco de círculo con la convexidad al N., riega el dep. de su nombre y des. por la costa oriental de la isla, después de pasar por la villa de Humacao.

Humacao. *Geog.* Dist. judicial de Puerto Rico, compuesto de los distritos municipales siguientes: Caguas, Gurabo, Aguas Buenas, Humacao, Las Piedras, Culebra, Fajardo, Ceiba, Luquillo, Naguabo, San Lorenzo, Juncos, Yabucon, Maunabo y Vieques. Cuenta 38,418 h., y ocupa toda la parte oriental de la isla, limitando al N., E. y S. con el mar, y al O. con los partidos de San Juan y Bayama. Riéganlo los ríos Fajardo, Humacao y otros.

Humacao. *Geog.* Villa y mun. de Puerto Rico, capital del p. j. de su nombre; 20,229 h. *(humacaeños)*, de los que 6,183 corresponden á su cabecera, dividida en los barrios de San Francisco, Santiago, San Juan, Santo Domingo y los Tres Ensanches, y el resto se reparte en los núcleos de población de Antón Ruiz, Buena Vista, Candelero Abajo, Candelero Arriba, Cataño, Mabú, Collores de Humacao, Mambiche, Río Abajo, Mariana, Punta de Santiago (coextensión con la ald. de la Playa de Humacao) y Teja Humacao. En su término se producen café, azúcar, tabaco y arroz. Dicha cabecera es una población de importancia, con Correo y Telégrafo, que tiene su puerto á 11 kms. de distancia, en la playa de Humacao, punto de embarque para la isla de Vieques. Hay iglesia parroquial, sucursal del Banco Comercial de Puerto Rico, escuelas, tres salas de espectáculos, hospitales Municipal y Presbiteriano, varios hoteles, Sociedades Club Borinqueño y Casino Español, y fab. de tabacos, sombreros y hielo. Publícanse tres periódicos. Fué fundada en 1793, habiendo sido declarada villa el 7 de Septiembre de 1881 y ciudad el 23 de Enero de 1894. Su nombre proviene del de un cacique indígena. La población está bellamente situada al E. de la isla, en un valle rodeado de montañas, cuyas brisas sostienen una agradable temperatura en la ciudad durante todo el año, con una media de 78°8 F. en verano y 74°3 en invierno. Tiene una carretera hasta un poblado en la playa, en el que hay importantes casas de comercio y muchas viviendas particulares. Se une con el resto de la isla por tres carreteras importantes, hacia el N., O. y S., y un servicio de automóviles diarios con San Juan y Ponce. Sus calles son anchas y están provistas de alumbrado eléctrico.

HUMACIÓN. f. poco us. Inhumación. ‖ *Alq.* Estado de la gran obra de los sabios, cuando, según los alquimistas, el elemento del agua, transformado por la putrefacción, resulte ser el mismo elemento de la tierra.

HUMADA. (Etim. — Del lat. *fumata*, term. f. de *fumatus*, p. p. de *fumare*, humear.) f. Ahumada.

Humada. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 352 e. y albergues y 945 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Congosto, lugar á	3'5	36	89
Fuencaliente de Puerta ó Fuencalenteja, íd. á	4	28	61
Fuenteodra, íd. á	2	56	138
Humada, íd. de.......	—	67	184
Ordejón de Abajo ó Santa María, barrio á....	4	48	137
Ordejón de Arriba ó San Juan, íd. á	5	49	176
San Martín de Humada, lugar á..............	2'5	68	160

El censo de 1920 le asigna 987 h. Corresponde al p. j. de Villadiego, dióc. de Burgos, y está sit. en terreno llano, rodeado de montes, cerca de la prov. de Palencia. Produce cereales y legumbres; cría de ganado.

HUMADEA. *Geog.* Río de Colombia, en el territorio nacional del Meta; nace en el páramo de Suma Paz, en la cordillera Oriental de los Andes Colombianos, á 4,300 m. de altura, sigue un curso tortuoso, durante el cual recibe las aguas de varios afluentes, entre ellos el Pajura; cerca de Jiramena se hace navegable para pequeñas canoas en un trayecto de 130 kms., y se une con el río Negro para formar el Meta.

HUMADERA. f. metát. de Humareda. Usase en América.

HUMAGUACAS. m. pl. *Etnogr.* V. Omaguacas.

HUMAHUACA. *Geog.* Dep. de la República Argentina, prov. de Jujuy, limitado al N. por el dep. de Tilcara y al S. por el de Yavi; 3,600 kms.^{2} y unos 15,000 habitantes. Se divide en 10 distritos, uno de ellos llamado también Humahuaca, cuya cabecera está situada á oril. del río Grande de Jujuy, á 150 kms. N. de la c. de Jujuy. Cría de ganado. Est. del f. c. á Bolivia; municipalidad, iglesia parroquial, escuelas, Comandancia militar, Comisaría de policía, Oficina meteorológica. Industria de tejidos de lana; centros social y de beneficencia.

HUMAHUACAS. m. pl. *Etnogr.* V. Omaguacas.

HUMAINA. f. desus. Tela muy basta.

HUMAITA. *Geog.* Pobl. del Paraguay, dep. del Pilar, sit. á la oril. del río Paraguay, á 340 kms. de Asunción y á 85 de Corrientes; unos 8,000 h. Cría de ganado; producción de frutas y maderas; Correo, Telégrafo, Escuela, sucursal del Banco Agrícola. Primer puerto habilitado viniendo del Río de la Plata y 7.ª aduana de la República. Antigua fortificación que sirvió de barrera tenaz á los aliados, y se conservan aún restos de las famosas *baterías de Londres.* La población estaba completamente rodeada por una gran trinchera, cuyo largo es de 7 kms.; el ancho varía de 5 á 7 m., teniendo una profundidad de 3. A 10 kms. se encuentra la trinchera de Curupayty, célebre en la guerra de la Triple Alianza.

HUMAIUN (NESIR EDDIM MOHAMMED). *Biog.* Segundo emperador de la dinastía mogola en el Indostán (1508-1556), que tomó parte, con su padre Baber, en la invasión de aquella comarca en 1525, y mandó el ala derecha del ejército en la batalla de Panipat, en la que fueron derrotados los afganes. Se le atribuyen algunos escritos sobre geografía y astronomía, así como varios poemas. Le sucedió su hijo Akhbar.

HUMAMARCA. *Geog.* Ald. del Perú, en el departamento de Apurímac, prov. de Andahuailas, dist. de Pampachiri, de cuya cabecera dista 33 kms.; unos 600 h.

HUMANA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. del Cuzco, prov. y dist. de Paucartambo; unos 300 h.

HUMANABLE. adj. Que puede humanarse.

HUMANAL. adj. HUMANO. || ant. fig. Compasivo, caritativo é inclinado á la piedad.

HUMANALMENTE. adv. m. HUMANAMENTE.

HUMANAMENTE. adv. m. Con humanidad. || Usase también para denotar la dificultad ó imposibilidad de hacer ó creer una cosa. *Esto* HUMANAMENTE *no se puede hacer.*

HUMANAR. v. a. Hacer á uno humano, familiar y afable. U. m. c. r. || v. r. Hacerse hombre. Dícese únicamente del Verbo divino. || *Amér.* Rebajarse, condescender. HUMANARSE *á trabajar.*

HUMANES. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 451 e. y albergues y 1,279 h. *(humaneros)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Fortuna (La), fábrica de harinas á..........	2	17	9
Humanes, villa de	—	367	1,130
Razbona, lugar á	3'5	36	77
Grupos inferiores y e. diseminados	—	31	63

El censo de 1920 le asigna 1,244 h. Corresponde al p. j. de Cogolludo, dióc. de Sigüenza, y está sit. cerca de Mohernando, en un llano regado por los ríos Sorbe y Henares, que confluyen cerca de la villa. Produce cereales, garbanzos, vino y aceite. Est. f. c.

HUMANES DE MADRID. *Geog.* Mun. de la prov. de Madrid, que consta de 116 e. y albergues y 396 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 9 e. y albergues aislados. Corresponde al p. j. de Getafe, dióc. de Madrid. El censo de 1920 le asigna 432 h. Está sit. en terreno llano, al S. de Madrid, entre los dos arroyos que forman el riach. Guaten. Produce cereales, vino, aceite, legumbres y fruta. Est. f. c. Debe esta población su origen á vecinos de Madrid.

HUMANES (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino, con grandeza, otorgado por Felipe V en 1625 á Francisco de Eraso Pacheco y Peralta, que descendía de una noble familia navarra, conocida ya en el siglo XIV. A Francisco sucedió su hijo Baltasar (1635), y muerto éste en 1687 sin descendencia, heredó el título su sobrina María Josefa de Eraso, que casó con el marqués de Mancera y murió en 1692. Desde esta fecha hasta 1700, en que entró como religiosa en un convento, ostentó el título Teresa, hija de los anteriores, y de 1700 á 1748, Mariana, hermana de Teresa. Muerta ésta sin sucesión, pasó el título á Fernando, descendiente en línea directa de una hermana del primer conde. Del matrimonio de Fernando con Teresa Ponce de León nació la séptima condesa, Isabel, y una hija de ésta, María Fernanda, muerta en 1826, fué la octava condesa, á la que Fernando VII concedió grandeza. El título pasó á su sobrino Fernando, muerto en 1865, y un hermano de éste, Rodrigo, lo tuvo desde 1865 hasta 1882, en que pasó á María de la Encarnación, nieta de Rodrigo, muerta en 1917. En la actualidad (1925) posee el título María Francisca, sobrina de María de la Encarnación.

HUMANI. *Mit.* Genio hembra, que, según las creencias de los indios, gobierna el cielo y los astros.

HUMANIDAD. 1.ª acep. F. **Humanité.** — It. **Umanità.** — In. **Humanity.** — A. **Menschheit.** — P. **Humanidade.** — C. **Humanitat.** — E. **Homaro.** = 3.ª acep. F. **Humanité, sensibilité.**—It. **Umanità, condescendenza.** — In. **Humanity.** — A. **Humanität, Freigiebigkeit.** — P. **Humanidade.**—C. **Humanitat.**—E. **Humaneco.** (Etim. — Del lat. *humanitas, humanitatis.*) f. Naturaleza humana. || Género humano. || Propensión á los halagos de la carne, dejándose fácilmente vencer de ella. || Fragilidad ó flaqueza propia del hombre. || Sensibilidad, compasión de las desgracias de nuestros semejantes. || Benignidad, afabilidad, mansedumbre. || ant. SEXO. || fam. Corpulencia, gordura. *Antonio tiene gran* HUMANIDAD. || pl. Literatura, y especialmente la griega y la latina (V. LETRAS HUMANAS). Los testimonios de los autores clásicos se limitan á conceder á esta voz las acepciones de *naturaleza humana* en su significación propia, y la de *benignidad, afabilidad* y *mansedumbre,* en la figurada. Los autores modernos tomaron de la voz francesa *humanité* la acepción extensiva de *género humano,* que nada tiene de española, y que muy correctamente puede omitirse. Decir la *humanidad* por el *conjunto de todos los hombres* es un verdadero galicismo.

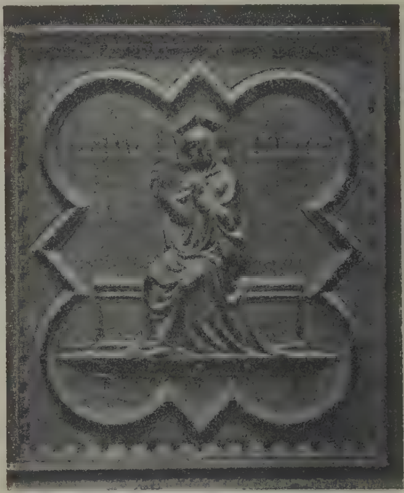
La Humanidad. (Detalle de la puerta de Andrés Pisano en el Baptisterio de Florencia)

HUMANIDAD. *Filos.* Tiene esta palabra dos acepciones; las correspondientes á toda idea universal, que puede suponer colectiva ó distributivamente. Colectivamente, humanidad es sinonimia de género humano y significa el conjunto de individuos de la especie humana. Distributivamente, humanidad designa el conjunto de caracteres comunes á todos los hombres; la naturaleza humana, ó sea, la animalidad más la racionalidad. Humano indica generalmente lo propio, característico y esencia del hombre, aun cuando á veces se extiende á todo aquello que es puramente genérico (vida, sensibilidad). A veces se ha restringido el concepto colectivo de humanidad, entendiendo por tal la totalidad de los hombres que han contribuído eficazmente al perfeccionamiento de las condiciones materiales y morales de vida de los seres humanos. De la confusión de los conceptos colectivo y distributivo de la humanidad ha nacido la concepción panteísta de la sociedad humana (Comte, Krause).

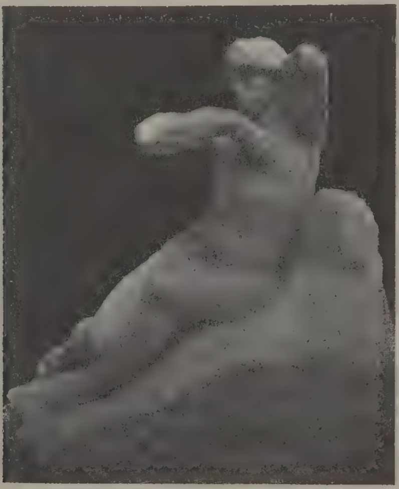

El despertar de la Humanidad. Escultura en piedra por G. Bareau. (Museo del Luxemburgo, París)

HUMANIDAD. *Iconog.* Se la representa en forma de una joven, cuyo semblante revela la sensibilidad y que entreabre su manto para cobijar á unos niños desharrapados, al mismo tiempo que hace ademán de ocultar, para no ajar el amor propio, las coronas que ha alcanzado.

HUMANIDAD. *Teol. Humanidad de Jesucristo.* Véase JESUCRISTO.

HUMANIDADES. *Pedag.* Con este nombre ha sido muy general designar los estudios que actualmente constituyen parte de la segunda enseñanza y de la Facultad de Filosofía y Letras. Eran letras humanas á diferencia de las divinas Teología y Sagrada Escritura y comprendían lo que hoy se llama literatura, historia y filología.

HUMANIORES LITTERAE. loc. lat. que significa al pie de la letra: letras más humanas y por la que los romanos indicaban la alta cultura literaria, ó sea el estudio de la retórica, elocuencia y poesía. Hoy se dice: humanidades.

HUMANISMO. m. *Lit.* Cultivo y conocimiento de las letras humanas. ‖ Doctrina de los humanistas del Renacimiento.

HUMANISMO. *Filos.* El humanismo, como concepción filosófica, es una posición de los problemas teoréticos inversa de las antiguas formas del empirismo y del apriorismo. En vez de valorar el conocimiento en función de la realidad, lo hace por su utilidad ó aplicaciones. «Una proposición es verdadera ó falsa, según que sus consecuencias tengan ó no un valor práctico.» La verdad y la falsedad dependen, pues, del fin á que se tiende; toda vida mental supone fines; pero como estos fines no pueden ser otros que los de nuestro ser, se infiere de esto que todo conocimiento está subordinado en definitiva á la naturaleza humana y á sus necesidades fundamentales. La manera explícita con que Schiller y sus discípulos presentan su doctrina, facilita la crítica y la refutación. Humanistas y pragmatistas confunden la verdad, valor teórico por excelencia, con la utilidad, categoría puramente relativa y extrínseca al contenido ideológico de toda representación; por esta razón el conocimiento conserva para ellos un valor simplemente instrumental, tal como ha debido ocurrir en las sociedades primitivas, cuya mentalidad se absorbe totalmente en las necesidades vitales. Es innegable que no hay momento de la vida intelectual que no obedezca á un fin y que todo fin debe estar en relación con la naturaleza humana, pero los fines humanos forman series complejas subordinadas á un sistema central, que es la plena realización del ideal humano. La Religión y Moral, Ciencia y Arte, forman otras tantas series de valores, cuya medida, lejos de ser la inmediata utilidad, se hace consistir en prescindir de ella, sin negarla, no obstante. El *verum* es *id quod est* y no *id quod prodest.* Si bien es verdad que las tendencias humanas deben estar en harmonía con la naturaleza humana, no es menos cierto que el origen y fin del hombre están más allá de la esfera relativa en que la humanidad se desenvuelve. El humanismo está afectado de los mismos errores que el fenomenismo, la religión agnóstica y relativista y las concepciones culturales antropomórficas. Aparece ya en su forma genuina entre los griegos por obra de los sofistas.

El humanismo de Protágoras se distingue, sin embargo, del socrático en que, según el primero, el hombre, medida de todas las cosas, es el individuo y, según el maestro de Platón, es la naturaleza humana. Esta diferencia es tan fundamental, que mientras la primera opinión lleva al subjetivismo y á la negación de los valores lógicos, la segunda sirve como de punto de partida de firmeza insuperable, para ascender á la región de las ideas universales y asegurar la legitimidad de la ciencia. Análoga oposición existe en la filosofía moderna entre el pragmatismo de Schiller (véase SCHILLER) y el psicologismo espiritualista.

HUMANISMO. *Lit.* El Renacimiento, al apartarse de las ideas dominantes de la Edad Media tratando de substituirlas por una concepción más *humana* del mundo, resucitó la afición al estudio de las literaturas clásicas, griega y romana, presentando la vida de aquellos pueblos como un tipo ideal de humanidad en sus aspectos literario, político y social. El humanismo dió nueva vida á la antigüedad clásica y puso los cimientos de la civilización moderna. El movimiento empezó en Italia en el siglo XIV, y durante los siglos XV y XVI se fué extendiendo por toda Europa, especialmente por Alemania, contribuyendo no poco á allanar el camino á la Reforma, aunque más tarde los protestantes se separaron de los humanistas, emprendiendo cada escuela distinto camino. El humanismo, al despertar el entusiasmo por el estudio de las lenguas muertas, dió lugar á que los exageradores del movimiento fuesen causa de un grave daño: un cierto desprecio por las lenguas vivas y determinado formalismo académico. V. los artículos CLASICISMO, HELENISMO, LATINIDAD, LATINISMO, NEOCLASICISMO y RENACIMIENTO.

HUMANISTA. F. **Humaniste.** — It. **Umanista.** — In. **Humanist, grammarian.** — A. **Humanist, Schulgelehrter.** — P. y C. **Humanista.** — E. **Humanisto.** com. Persona instruída en humanidades ó letras humanas.

HUMANITARIO, RIA. (Etim. — Del lat. *humanitas,* humanidad.) adj. Que mira ó se refiere al bien del género humano. ‖ Benigno, caritativo, benéfico.

Proponen los buenos gramáticos que este adjetivo, galicano totalmente, se supla por los genuinamente castellanos *apacible, benigno, noble, humano, cortés, compasivo, afable, manso, generoso, hidalgo, liberal, cariñoso, amoroso,* etc.

HUMANITARIOS. *Hist.* Escuela filosófica moderna, neopanteísta, basada en las doctrinas de Spinoza. Sus individuos se llaman *humanitarios* porque intentan reducir á reglas generales el desarrollo y los progresos del género humano.

HUMANITARISMO. (Etim. — De *humanitario.*) m. HUMANIDAD (5.ª acep.). || Doctrina de los humanitarios.

HUMANIZAR. v. a. HUMANAR.

HUMANIZARSE. v. r. HUMANARSE. || Ablandarse, desenojarse, hacerse benigno.

Deriv. **Humanización. Humanizador, ra. Humanizante.**

HUMANN (CARLOS). *Biog.* Ingeniero y arqueólogo alemán, n. en Steele en 1839 y m. en Esmirna en 1896. Trabajó desde 1859 hasta 1860 en la construcción de ferrocarriles y después pasó á continuar sus estudios á la Academia de Construcciones de Berlín; pero en 1861 hubo de interrumpir los estudios por consejo facultativo y pasar al Archipiélago Griego para atender á su salud. Estuvo primero en Quíos y Samos y después en Esmirna. En Samos, por iniciativa de Strack, empezó unas excavaciones en el emplazamiento del antiguo templo de Hera, habiendo obtenido ya desde un principio halagüeños resultados. En 1862, el embajador inglés de Constantinopla, sir Enrique Bulwer, le dió el encargo de construir un palacio en una isla del mar de Mármara. Al encargarle en 1864 el Gobierno de Turquía la construcción de un ferrocarril desde Jafa por Jerusalén, al mar Muerto, pasó HUMANN á Palestina, niveló el país y trazó un mapa del mismo. Después de una excursión á Egipto regresó á Constantinopla, donde Fuad Bajá le dió el encargo de buscar un paso por los Balkanes Orientales con objeto de establecer luego un camino entre las regiones situadas al N. y al S. de los Balkanes. Los resultados de estas investigaciones los consignó en un mapa detallado de todos los países recorridos. Trabajos análogos hizo en gran número de viajes que le ofrecieron excelente ocasión para explorar en el terreno geográfico gran parte del Asia Menor. El nombre de HUMANN empezó á acreditarse verdaderamente con ocasión de las excavaciones emprendidas por iniciativa suya y dirigidas por él, en Pérgamo (1878-86). En 1880 la Universidad de Greifswald le dió el título de doctor. En 1884, en calidad de director de las excavaciones de Pérgamo, se le dió el título de director del Museo de Berlín con residencia en Esmirna, y en 1894 se le nombró consejero gubernamental secreto. Terminadas las excavaciones de Pérgamo y aun durante ellas, tomó parte en varias expediciones alemanas á Angora, Nimruddagh y Sendschirli (N. de Siria) y en 1891-94 dirigió las excavaciones de Magnesia en el Meandro: las de Priene no pudo sino prepararlas. En colaboración con Conze, Bohn y otros publicó *Die Ergebnisse der Usgrabungen zu Pergamon* (Berlín, 1880, 1882 y 1888) y con Puchstein, *Reisen in Kleinasien und Nordsyrien* (Berlín, 1890), debiéndosele otros muchos trabajos.

HUMANN (EDGAR). *Biog.* Marino francés, n. y m. en París (1838-1914). Hijo de Juan Jorge Humann, ministro de Hacienda durante la monarquía de Julio, ingresó á los diez y seis años en la Escuela Naval, efectuando su primera navegación en el Pacífico, y siendo la campaña de Siria la primera en que tomó parte. Intervino después en las guerras de Cochinchina, Corea, China y Méjico. En 1870 fué defensor de París contra los alemanes, organizando y mandando un sector de la capital francesa. Perteneció al Estado Mayor naval, fué ayudante del vicealmirante Lafont, perteneció dos años á las fuerzas del Mediterráneo, mandó la escuadra de Terranova, y en 1892 reemplazó al almirante Bernard en el mando de la escuadra del Extremo Oriente. Ultimamente fué jefe del Estado Mayor de la Armada y comandante en jefe de la escuadra del Mediterráneo. Su nombre es de los más prestigiosos de la marina francesa del siglo XIX y va incorporado á muchos de los progresos y empresas realizadas por la misma.

HUMANO, NA. F. **Humain.** — It. **Umano.** — In. **Human.** — A. **Menschlich.**—P. **Humano.** — C. **Humá.**— E. **Homa.** (Etim. — Del lat. *humanus.*) adj. Perteneciente al hombre ó propio de él. || V. LETRAS HUMANAS, LINAJE HUMANO, MÚSICA HUMANA, NATURALEZA HUMANA, y RESPETOS HUMANOS. || fig. Aplícase á la persona que se compadece de las desgracias de sus semejantes. || Benigno, afable, lleno de caridad. || *Teol.* V. ACTO HUMANO. || m. Hombre, ó persona humana. || A LO HUMANO. m. adv. Según el uso y facultades humanos, en contraposición *á lo divino.* || En estilo profano. || SIGNOS HUMANOS. *Astron.* Dícese de las constelaciones que se representan con figuras humanas; como Virgo, Géminis, Andrómeda, Orión, etc.

Los gramáticos niegan que este adjetivo pueda ni deba ser usado jamás como substantivo. La Real Academia, en su *Diccionario de Autoridades* y en sus primeras ediciones, sólo le otorgó la condición de adjetivo, pero, en sus dos posteriores, lo admite como substantivo. A este propósito escribe el padre Juan Mir: «La Real Academia padeció dos equivocaciones: primera, en la edición 11, dijo que *humano* es voz anticuada cuando se toma por *hombre;* segunda, en la edición 12, volvió en sí para enseñarnos (desmintiéndose á sí misma) que *humano* se dice por *persona humana.* Los dos yerros de la Real Academia, el uno por carta de menos, el otro por carta de más, estarían remediados con sólo estampar que el substantivo *humano* fué, y es aún, voz poética, cuando se usa por *hombre;* pero que, en prosa, ni antes se usó, ni hoy se había de usar substantivamente.»

HUMANAS (FUERZAS). *Filos.* La voluntad humana es fuente de actividad interior, inmanente, pero á su vez produce en el Universo cambios en la distribución y dirección de la energía física. Es un hecho que la actividad humana, por su carácter psicofísico, se convierte en un factor nada despreciable de producción de energía. Las fuerzas humanas son primariamente internas, mas su impulso se continúa al exterior bajo la triple manifestación de ideas, fuerzas, sentimientos de expansión y voliciones de acción. Lo que en el mundo inorgánico se llaman propiedades y fuerzas, en el orgánico, potencias, en el orden humano reciben el nombre de facultades porque son principios ó medios conscientes de acción en el hombre. V. FACULTADES DEL ALMA, POTENCIAS y PSICOLOGÍA.

HUMANO (GÉNERO). *Antrop.* Decimos género humano y no hombre, porque esta última palabra en el lenguaje corriente da lugar á un equívoco, usándosela de ordinario con la significación de varón. Además, la acepción genérica no sólo abarca ambos sexos, sino también todas las edades, todos los individuos y todos los grupos; y es el género con sus divisiones el verdadero objeto de estudio de la antropología.

En todos los grupos, que conocemos íntegramente en sus partes y manifestaciones, sigue vigente la definición de Aristóteles: animal racional, de que se valió Linneo para denominar el grupo, considerado como género y especie, *Homo sapiens.* No sólo es indudable que el género *Homo* se ha de incluir en el reino animal, pues los intentos de constituir en Historia natural el reino hominal no han prosperado, sino que se ha de incluir en el tipo de los vertebrados y clase de los mamíferos; en los cuales se incluye entre los monodelfos ó placentados y en éstos entre los unguiculados ó con uñas. Todavía se pueden señalar mayores parecidos entre el género humano y los de los monos: dentadura completa con dos incisivos á cada lado arriba y abajo, contiguos y en forma de cincel, órbitas separadas de las fosas temporales por tabique, dos mamas pectorales, pronación y supinación del antebrazo, pulgar oponible en unas ú otras extremidades. Con los monos del Antiguo Mundo tiene, además, de común el ser dos los premolares y tres los molares á cada lado arriba y abajo y con corona tuberculosa, las uñas aplanadas ó abovedadas en vez de las garras de los tities; el tabique de la nariz estrecho (catarrinos) y la forma de la oreja. Con los llamados antropomorfos ó antropoides tiene de común la ausencia de rabo y la de pelo en parte de la cara. Por todas estas conformidades y alguna otra estableció Linneo el orden de los *Primates*, en que incluía la familia de los *Homínidos*, y en este punto de vista se mantuvo más tarde Huxley; en cambio, Cuvier y Owen establecieron para el género humano el orden de los *Bímanos*.

Los bímanos se contraponían á los cuadrúmanos; pero no todos estos tienen pulgar verdaderamente oponible en las extremidades torácicas; además, el pulgar oponible de las extremidades abdominales no lleva consigo ni estructura esquelética ni musculatura, que convierta al pie en verdadera mano. Ateniéndonos más á caracteres positivos que negativos, lo indicado sería llamar á los homínidos *Bípedos;* pues ello está en relación con el andar erguido y esto á su vez con el desarrollo cerebral y la posición de la cabeza. Los antropoides pueden levantarse y aun marchar en dos pies, pero por poco tiempo y desmañadamente con las rodillas apartadas; mientras que las fantasías referentes á hombres, que anduviesen con las piernas encogidas, carecen en absoluto de fundamento, tanto las referidas á tribus salvajes actuales, como las que interpretan tales ó cuales rasgos de huesos prehistóricos. Las proporciones de piernas y brazos son inversas de las de los antropoides, predominando aquéllas, reduciéndose en longitud sobre todo antebrazo y mano; pero perfeccionándose ésta como instrumento universal de trabajo, libre del cuidado de la traslación del propio cuerpo, desarrollándosele más el pulgar y ganando en independencia de movimientos el índice. También es más corto el pie, sobre todo en los dedos; pero con el dedo gordo el más desarrollado, nunca verdaderamente oponible, sí sólo aproximable y separable, contribuyendo por su robustez y mayor fijeza á formar la bóveda de la planta, en que se apoya al estar y andar. Característico es también el desarrollo de verdaderas pantorrillas y nalgas, así como de la curva del talle y el pescuezo hacia delante, la anchura de caderas y la de pecho. En los hombres no del todo lampiños se nota una distribución de la mayor ó menor abundancia de pelos muy distinta de la de los monos.

La bóveda craneal supera con mucho á la de los monos, tanto en la región occipital y parietal, como en la frontal; si esta última parece acentuar más la diferencia, es por lo que á ello contribuye el diferente desarrollo facial. En el cuadrilátero basiolamda-bregma-nasio son más largos los primeros lados, mientras que en los monos lo son los últimos, sobre todo el basio-nasio; principalmente debido á la posición del agujero occipital, mucho más central que en los monos; además, su inclinación es más ó menos hacia delante y arriba, de tal manera que la cabeza casi se equilibra en la postura erguida. J. Ranke hizo notar la inflexión esfenobasilar, todavía en acción en la adolescencia y relacionada con el aumento de volumen del cerebro; por lo que deduce que de éste depende la posición central del agujero y de ésta la postura erguida del cuerpo, tan distinta de la de otros animales bípedos, tales como las aves. La inflexión de la silla turca empieza por manifestarse en los embriones de los mamíferos en general; pero en los adultos se vuelve hacia fuera, ó por lo más queda todo ello en un plano, mientras que en el género humano se conserva el predominio cerebral y esta inflexión.

Distingue á la dentadura del género humano la falta de diastema entre incisivo segundo y colmillo superiores, colmillo y primer premolar inferiores, á causa de la reducción de los colmillos, comparados con los de los monos catarrinos; es verdad que un ungulado fósil *(Anoplotherium)* tenía también este carácter, pero con molares en que se iniciaba ya la media luna. No es absolutamente general el menor tamaño de la muela del juicio, pero sí frecuentísimo; tampoco la barbilla saliente es carácter del todo absoluto, aunque su ausencia completa no se observa en razas actuales; sobre todo descontando la influencia del prognatismo, sólo es efectiva dicha ausencia en la mandíbula de Mauer *(Homo heidelbergensis)*.

Se ha intentado con cierta obstinación señalar gradaciones y diferencias en el desarrollo facial mediante el ángulo facial, con vértice en los dientes, en la encía, en la base de la nariz ó con el lado inferior convencionalmente horizontal; de donde pueden resultar ciertas aproximaciones infundadas por ser muy diversos el prognatismo de los irracionales (rincognatismo) y el resultante del desarrollo del niño en adulto. Responde mejor á la diferenciación el ángulo intrafacial (vértice en el nasio ó raíz de la nariz), que en el género humano nunca llega á recto, si el lado superior va por el basio, y en los monos adultos es obtuso, salvo en algunos de pequeño tamaño americanos.

La nariz, por muy chata que sea, se diferencia esencialmente de las narices de los monos en su arquitectura; pues aun en los monos narigudos es más propiamente trompa que nariz (V. NARIZ). El paladar humano se estrecha hacia delante en la parte de los colmillos y es relativamente corto, no llegando el arco dentario á ser casi nunca tan largo como ancho. La región postorbitaria no se estrecha tan exageradamente como en los monos.

La ordenación de circunvoluciones y anfractuosidades cerebrales es la misma en general que la de los monos antropoides, pero con mucha mayor complicación; no se ha comprobado que el pie del hipocampo menor ó espolón en el ventrículo lateral sea exclusivamente humano. La medula espinal no es más que 2 por 100 del peso del cerebro, y los ojos 1,13 por 100; como el canal medular es 8 ó 9 por 100 de la capacidad craneal, y las órbitas 4 por 100 en vez de 18 á 22 y 12 á 17, respectivamente. La tercera circunvolución frontal, aunque poco desarrollada, no falta en el orangután y el gibón; por tanto, ha de estar en ellos en relación funcional con otra actividad que no sea la del lenguaje; por su histología corresponde á la zona motora precentral y no, como la humana, á la frontal propiamente dicha. La superficie frontal es á la cerebral total como 29 á 100, mientras que en el chimpancé no llega á 17. La cisura lunar ó simia no es esencial á los monos, sino una modificación de la parietooccipital con variación individual. En la ínsula humana entran á formar parte porciones frontales, que no participan en ella en el cerebro antropoide. El cuerpo calloso humano alcanza á la mitad de la longitud del hemisferio y en el chimpancé lo más á 43 por 100, siendo, además, más horizontal.

Mediante los procedimientos de hemólisis, precipitación y aglutinación de la sangre se ha buscado el establecimiento de la mayor ó menor consanguinidad de unos animales con otros. Inyectando en un animal sangre extraña se forman en su suero anticuerpos que disuelven los glóbulos de la sangre empleada (hemolisina) ó los aglutinan (aglutinina) ó precipitan la albúmina (precipitina). El suero de conejo, tratado con sangre de gallina, precipita la solución de sangre de gallina, y sólo de ésta ó también la de paloma. Tratado aquél con sangre de caballo precipita, aunque poco, la solución de sangre de asno; si con sangre de oveja, precipita con la de cabra y menos con la de vaca; si con sangre humana, precipita con la de mono antropoide, menos con la de macaco ó mona y apenas con la de monos americanos. Se ideó también distinguir las razas por la inmunización cruzada, pero este método de saturación sólo forma precipitina según Uhlenhuth entre animales que *no* se cruzan, y de ello induce que, pues los géneros antropoides y el humano forman precipitinas recíprocas, no se cruzan. La semejanza de sangre no es, por tanto, identidad, sucediendo en esto lo que en las demás semejanzas corporales. También se consiguió con el método de saturación ó absorción distinguir entre sí los sueros de bazo, riñón, esperma, etc., mientras el método ordinario los confunde, á excepción del de cristalino. Los esposos Hirschfeld (*L'Anthropologie,* 1920) consideran que las razas bioquímicas y las anatómicas no se corresponden; la herencia es independiente; las isoaglutininas se forman desde la edad de dos años y es prácticamente de la mayor importancia que en la *transfusión quirúrgica* el recipiente *no aglutine* los glóbulos rojos del donante.

Para la técnica de la distinción se empieza por obtener por tanteo entre 20 ó 30 individuos sangre, de la que se ensaya la acción recíproca de suero y glóbulos; aparecen dos grupos, uno de glóbulos que se aglutinan con todos los sueros menos el propio; otro de glóbulos que no se aglutinan con ninguno (grupo *O*); además, un grupo *A* que se aglutina con suero de otro grupo *B* solamente, y viceversa. Las muestras de sangre se han de aplicar *siempre* con pipetas aparte y bien limpias; se toman del dedo ó mejor del lóbulo de la oreja; de una solución de cloruro sódico al 0,85 por 100 se toman 9 partes y de otra de citrato sódico al 2,5 por 100 1 parte, y en 1 cm.^{3} de la mezcla se diluyen las gotas de sangre, en que se ha de observar en el objetivo la aglutinación; en una muestra con el suero *A* y en otra con el suero *B*, conservados con décima parte de solución de ácido fénico al 5 por 100. La frecuencia de los grupos es como sigue para 500 á 1000 individuos de cada pueblo.

	A	B	AB	O	Todos los A	Todos los B	A/B
Ingleses............	43‘4	7‘2	3	46‘4	46‘4	10‘2	4‘5
Alemanes..........	43	12	5	40	48	17	2‘8
Franceses..........	42‘6	11‘2	3	43‘2	45‘6	14‘2	3‘2
Serbios..............	41‘8	15‘6	4‘6	38	46‘4	20‘2	2‘6
Griegos..............	41‘6	16‘2	4	38‘2	45‘6	20‘2	2‘5
Búlgaros............	40‘6	14‘2	6‘2	39	46‘8	20‘4	2‘5
Austriacos..........	40	10	8	42	48	18	2‘6
Italianos............	38	11	3‘8	47‘2	41‘8	14‘8	2‘8
Turcos...............	38	18‘6	6‘6	36‘8	44‘6	25‘2	1‘8
Húngaros...........	38	18‘8	12‘2	31	50‘2	31	1‘6
Judíos...............	33	23‘2	5	38‘8	38	28‘2	1‘3
Arabes...............	32‘4	19	5	43‘6	37‘4	24	1‘5
Rusos................	31‘2	21‘8	6‘3	40‘7	37‘5	28‘1	1‘3
Malayos.............	26‘2	23‘7	4‘5	45‘5	30‘7	28‘2	1‘1
Senegaleses........	22‘6	29‘2	5	43‘2	27‘6	34‘2	0‘8
Anamitas............	23‘4	28‘4	7‘2	42	29‘6	35‘6	0‘8
Gitanos..............	21‘1	38‘9	5‘8	34‘2	26,9	44‘7	6‘6
Indos	19	31‘2	8‘5	31‘3	27‘5	49‘7	0‘5

Es peligroso como donante en la transfusión el grupo *O*, tanto como el *B* sobre el recipiente *A*, ó como el *A* sobre el *B*; y su frecuencia vemos que es grande en todos los pueblos ensayados, por lo que en todos los países es de recomendar el ensayo previo *in vitro* del suero del dispuesto á donar su sangre con sangre de la persona necesitada de transfusión.

Como testimonios de la ascendencia irracional del género humano (V. TRANSFORMISMO) se han hecho notar la presencia ocasional, más ó menos frecuente, de desviaciones de forma ó estructura y órganos rudimentarios, interpretados como fenómenos de atavismo y como residuos. Se los designa como *teromorfias* (semejanzas bestiales) y como fenómenos *pitecoides* (semejanzas á monos). La frente escapada y estrecha suele ser en muchos casos efecto de falseamiento de posición del ejemplar; en otros casos este prejuicio indujo al falseamiento en sentido contrario de retratos y bustos de hombres célebres, por ejemplo, Schiller y Goethe, á quienes se les otorgó frente más abombada y ancha que la que realmente tenían; el ángulo del perfil de la frente con la recta glabela inio es en el chimpancé adulto de 56°, en el cráneo I Spy de 57°, Neanderthal, 62; La Chapelle, 65; Krapina, 70, mínimo actual en un australiano 72, medio alsaciano, 91 y negro chaga 100; disminuye de la niñez al adulto, y es en la mujer mayor que en el varón; la estrechez determinada por el índice frontoparietal va de 77 en las mujeres australianas, á 62 en los mogoles torgutes, siendo de 74 en Neanderthal, 65 *Pithecanthropus,* 62,6 orangután y 84 tití; por el índice frontobiorbital de 96 en los ainos á 87 en los indios paltacalos, siendo de 55 en el gorila macho, pero 93,5 en el tití; por el índice frontal de 90 en los neocaledonios va á 76 en los turcos telenguetes, no por gradación de animalidad, sino por correlación con el índice cefálico; así también el frontocigomático de 66 en el chimpancé joven es casi igual al de los cráneos masculinos de indios pericues, mientras que el de los cafres (91) es muy superior al de los parisienses (75). Los senos frontales y los arcos superciliares muy desarrollados, con margen orbital interno formado por el arco, se observan en australianos y en macacos; con torus supraorbital completo y aun visera conjunta en *Homo neanderthalensis* y alguna vez en australianos, como también en gorila, chimpancé, etc.; pero no en orangutanes ni monos americanos; el mayor grueso es en los homínidos hacia el medio y en gorila y orangután hacia fuera; Keith lo relaciona con la actividad de la hipófisis. La división del pómulo (mal llamada *hueso japónico* ó *ainónico*) es tan rara en los monos como en el género humano. El borde inferior de la abertura nasal con fosa prenasal ocurre alguna vez incluso en cráneos europeos y entre los restantes mamíferos habría que buscar algo parecido en la foca; el surco prenasal puede considerarse pitecoide. Los dientes supernumerarios no todos son atribuíbles al atavismo, como su tamaño y forma, diastema, hueso intermaxilar, tamaño de la mandíbula, su apófisis lemúrica, mal llamada así, pues en los géneros *Lemur* é *Hylobates* va hacia atrás y rara vez un poco afuera, mientras que en los casos humanos va hacia abajo y aparece sólo después de emerger el segundo molar y en mandíbulas bajas. El pterio en ⌶ ó apófisis frontal del temporal predomina en la mayoría de los monos del hemisferio oriental y existe en 1,4 á 15,7 por 100 de los cráneos humanos; este carácter y el de la estenocrotafia (poca extensión del pterio) no hay que confundir con la estrechez de sienes (de lado á lado). El hueso de los incas se interpreta falsamente como interparietal; el epactal no es más que un hueso fontanelar; la sencillez de suturas es un carácter muy relativo. La fosa occipital media para el apéndice vermiforme ó causada por el huesecillo de Kercking, ó por el sistema vascular aparece en 40 por 100 de cráneos aymaraes según Marimó-Lombroso, pero sólo en 5,9 según Russell, sin que se haya confirmado su frecuencia en criminales, locos y prostitutas. El torus occipital es comparable al de los monos jóvenes, antes de formárseles la cresta. Los microcéfalos representan una detención de desarrollo del cerebro y, por consiguiente, del cráneo, pero no un desarrollo bestial de la cara ni fenómeno de atavismo; en estado salvaje no serían viables.

La membrana interdigital muy desarrollada no puede considerarse como carácter pitecoide, pues si en los monos inferiores llega á $^{3}/_{4}$ de la primera falange, en el chimpancé y gorila no pasa del medio y en el orangután queda en $^{2}/$; en el recién nacido humano pasa del medio en la mayoría de los casos, en la niñez nada más $^{4}/_{9}$ y en el adulto varonil, dedicado á trabajos de fuerza, vuelve á desarrollarse más, observándose con más evidencia en manos sin nada de obesidad, por lo que se nota más en los negros. La perforación de la fosa olécranon es más frecuente en el sexo femenino y en el húmero izquierdo, no presentándose nunca antes de los siete años, ni tampoco en los húmeros de Neanderthal ni en La Chapelle, aunque sí en La Ferrassie, por lo que más que atavismo aparece ser carácter adquirido. El tercer trocánter véase en el artículo FÉMUR. La tibia platicnémica véase en el artículo PLATICNEMIA. La hiperdactilia ó dedos supernumerarios es fenómeno puramente teratológico. La hipermastia é hipertelia véanse en estas palabras. La hipertricosis véase en el artículo correspondiente. El cóccix puede tener siete ú ocho vértebras en algunos embriones humanos, aunque el orangután no tenga más que tres; la longitud relativa á la total de la columna vertebral es de 14 por 100 en los homínidos, de 12,5 por 100 en el chimpancé y de 6,9 en el *Hylobates;* es problemático, según Bartels, que se haya dado caso de rabo vertebrado humano; los casos de rabillo sin vértebras se deben á detención de desarrollo entre la tercera semana y el cuarto mes; otras formas se deberían á exceso de crecimiento antes del nacimiento. El tubérculo de Darwin y la punta de sátiro véanse en el artículo OREJA; las orejas en asa se deben, en realidad, á determinadas costumbres y á la forma del cráneo.

Los órganos llamados rudimentarios han de demostrarse como tales en todos los períodos de la vida; el apéndice del intestino ciego, relativamente muy grande en el recién nacido, pasa después á ser $^{1}/_{10}$ á $^{1}/_{20}$ de largo en relación con el intestino grueso, es decir, de 36 mm. á solos 97,5 y á los sesenta años á 82,5, cerrándose á los cuarenta años no más que en la cuarta parte de los casos; que represente un peligro por los casos de apendicitis y pueda extirpársele sin notar en ello inconveniente, no es motivo bastante para calificarle de rudimentario, pues también es soportable la extirpación del estómago.

Sea que al género humano se le destine un orden de bímanos, sea que, según es hoy más admitido, se haga con él la familia de los homínidos en el orden de los primates, todos sus grupos actuales (V. RAZA) se consideran como de la misma especie, *Homo sapiens,* no sólo por las transiciones morfológicas graduadas, entre ellos observadas, sino también por su eugenesia (V. MESTIZO). En cuanto á *Homo primigenius* ú *Homo neanderthalensis,* véase el artículo NEANDERTHAL. No es posible tratar aquí de las razas fósiles de *Homo sapiens,* tales como Cro-Magnon (V.), Combe Capelle ú *H. s. aurignacensis,* Grimaldi, Brünn, Chancelade, Laugerie, Furfooz, Grenelle, Chamblandes, etc., en Europa; Calaveras (California), Florida, Lagoa Santa (Brasil), Miramar *(Homo pampaeus),* Monte Hermoso *(Homo neogaeus),* etc., en América. La cuestión de la unidad ó pluralidad de origen se ha tratado en el artículo POLIGENISMO, y respecto de la antigüedad, V. en PIEDRA y en PREHISTORIA. La patria primitiva, supuesto el monogenismo, sería para Haeckel, el S. de Asia, para Schoetensack el Archipiélago Malayo ó Australia, para Wilser la zona ártica, para Ameghino América del Sur, para Sergi Africa, y para Arldt Asia Central.

Para más detalles, véanse los artículos mencionados, y, además, HÚMERO, MANO, PIE y PROPORCIONES. Consúltese también el artículo ETNOLOGÍA.

Bibliogr. Aranzadi, *Etnología* (t. II de *Lecciones de antropología,* 1899); *El triángulo facial de los cráneos vascos* (1917); *El tetraedro facial* (1918), y *Calaveras de chego y de chimpancé joven* (1922); Birkner, *Die Rassen und Völker der Menschheit* (1913); Buschan, *Menschenkunde* (1909); Roland B. Dixon, *The racial history of man* (1923); Duckworth, *Morphology and antropology* (1904); Frizzi, *Anthropologie* (1921); Fürst, *Neuere biologische Blutreaktionen,* en *Die Umschau* (pág. 970, 1924); Haddon, *The study of man* (1898); *Las razas humanas y su distribución* (1924); Hirschfeld, *Essai d'application des méthodes sérologiques au problème des races* (1920); Hoyos, *Técnica antropológica* (t. I de *Lecciones de antropología,* 1899); Martin, *Lehrbuch der Anthropologie* (1914); Keane, *Man past and present* (1899); Peschel, *Völkerkunde* (1897); Ranke, *Der Mensch.* (1912); Schwalbe, Fischer, Graebner, *Anthropologie* (1920); Sergi, *L'uomo* (1911); Stratz, *Naturgeschichte des Menschen* (1904); Topinard, *L'anthropologie* (1884); Verzar, *Rassen-Untersuchungen an Blut,* en *Die Umschau* (pág. 343, 1922); Wiedersheim, *Der Bau des Menschen als Zeugnis seiner Vergangenheit* (1908).

HUMANSDORP. *Geog.* Dist. costero de la Unión Sudafricana, prov. de El Cabo, sit. en la costa del océano Indico; 5,050 kms.² de extensión y unos 15,000 habitantes, blancos, bantúes y hotentotes. El lugar principal es Hankey.

HUMANTE. p. a. de HUMAR. Que huma.

HUMAR. tr. poco us. FUMAR. || *Rep. Arg.* AHUMAR.

HUMARADA. f. HUMAREDA.

HUMARAZO. m. HUMAZO.

HUMARE. m. *Venez.* Cesto especial para la pesca del corroncho.

HUMAREDA. F. **Fumée.** — It. **Fumarata.** — In. **Smoke.**—A. **Rauchwolke.**—P. **Fumarada.**—C. **Fumareda.** —E. **Fumamaso.** f. Abundancia de humo. || fig. ant. CONFUSIÓN.

HUMARIA. f. *Bot.* Género fundado por Fuckel y sinónimo de *Lachnea* de Fries en los hongos pezizíneos de la familia de los pezizáceos. || El de Fries es hoy subgénero de *Peziza* Dill., con aparato reproductor que en las heridas no rezuma líquido lácteo ó á lo sumo fluye de ellas un líquido incoloro, tecas que no se tiñen por el yodo, esporas lisas ó verrugosas, carece aquél de pedicelo, es, en general, de color vivo rojo ó amarillo. En el género de Saccardo se incluyen también especies de *Plicaria.* Tal como aquí se establece comprende cerca de 90 especies.

HUMARIELA. f. *Bot.* El género *Humariella* Schröt. se incluye hoy en *Lachnea* de Fries, de hongos pezizíneos.

HUMATA. f. *Bot.* Género fundado por Cavanilles y que comprende helechos de la familia de los polipodiáceos y tribu de los davalieos. Se incluyen unas 20 especies, muchas epifitas, exclusivamente paleotrópicas.

HUMATÁN. (Etim. — De *humo,* 3.ª acep.) m. fam. *Cuba.* El que acostumbra emborracharse.

HUMATAS. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Añasco; 513 h. según el censo de 1920.

HUMATILO, LA. adj. *Geol.* Cuerpos organizados que intervienen en la constitución del mantillo.

HUMAY ó UMAI. *Geog.* Dist. del Perú, en el dep. de Ica, prov. de Pisco; unos 2,000 h. Está poco explotado, pero produce vinos y cereales.

HUMAYA. *Geog.* Río de Méjico; nace en el Est. de Durango, con el nombre de Tlahuehuete, formándose de los ríos de Chinatú, Vueltas y del Valle; entra en el Est. de Sinaloa, donde sirve en gran parte de límite entre los dist. de Badiguarato y Culiacán, enfrente de la capital del Estado, recibe el río de Culiacán y desemboca en la bahía de Altata, á 20 kms. S. de la población de este nombre. Durante su curso recibe multitud de afluentes.

HUMAYA. *Geog.* Pobl. del Perú, en el departamento de Lima, provincia de Chancay, distrito de Huaura; unos 300 h.

HUMAYTA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Amazonas; 12,739 h. según el censo de 1920. Tiene dos iglesias parroquiales y cuatro escuelas. Agricultura y ganadería. Es sede de comarca.

HUMAZA. f. HUMAZO.

HUMAZGA. (Etim. — De *humo,* hogar.) Tributo que se pagaba á algunos señores territoriales por cada hogar ó chimenea.

HUMAZO. m. Humo denso, espeso y copioso. ‖ Humo de lana ó papel encendido que se aplica á las narices ó boca por remedio, y algunas veces por chasco. ‖ Humo sofocante ó venenoso que se hace en los buques cerrando las escotillas, para matar ó ahuyentar las ratas. ‖ Humo que se hace entrar en el cubil ó las madrigueras, para hacer salir á las alimañas.

DAR HUMAZO Á UNO. fr. fig. y fam. Hacer de modo que se retire del paraje adonde solía concurrir é incomodaba.

HUMAZO. *Artill.* Reciben este nombre los hornillos de mina (V. HORNILLOS) que por estar colocados á gran profundidad, ó por tener poca carga, no producen efectos exteriores. ‖ También se llama así el barreno cargado con mixtos y materias que desarrollan gases densos é irrespirables, que el minador practica en la galería contra la del enemigo para desalojarle de ella haciéndola inhabitable.

HUMBE. f. *Entom.* (*Humbe* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los locustinos. Contiene 10 especies propias de Africa; el tipo es *H. pachytyloides* Bol., de Angola.

HUMBE. *Geog.* Conc. del Africa Occidental Portuguesa, en la prov. de Angola, dist. de Huilla. Comprende las circunscripciones de Mahama, Mutaño, Humbe, Tchipelongo, Mahengue, Chaluvahula, Cafontrica y Queteve, con 46,000 h. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre, sit. á 400 kms. de Mossamedes, en la marg. der. del río Cunene; 2,000 h. Fortaleza; ruinas del edificio de una antigua misión; factorías de la Compañía de Mossamedes. Fué fundada en 1859 por el gobernador Fernando Leal.

HUMBER. *Geog.* Brazo de mar de la costa E. de Inglaterra, que se extiende desde Spurn Point, entre los condados de York y Lincoln, abarcando una superficie de 60 km. de largo por 10 de ancho en su desembocadura. Por su extremo superior recibe los ríos Ouse y Trent. En su orilla septentrional se halla Hull.

HUMBER. *Geog.* Río del Canadá, prov. de Ontario, condado de York; des. en una bahía de la costa septentrional del lago Ontario, al O. de la c. de Toronto. ‖ Río de Terranova, uno de los más importantes de la isla. Sale del lago Adel's Poud, se encamina primero al NE. para tomar, después de largo rodeo, una dirección diametralmente opuesta; recibe el sobrante de las aguas del Grand Pond, llegando á medir 400 m. de ancho, atraviesa el Deer Pond, luego se estrecha hasta 15 m. al pasar por el fondo de una garganta, y, en fin, después de un curso aproximado de 110 kms. des. en el estuario llamado Humber Arin, que está unido á la bahía de las Iles, por la costa O. de la isla.

HUMBERCIELA. f. *Entom.* (*Humbertiella* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los eremiafilinos. Cuenta cinco especies de Asia y Africa; el tipo, *H. ceylonica* Sauss., se ha encontrado en Ceylán, Birmán, etc.

HUMBERT (ADELA ANTONIA). *Biog.* Escritora española, nacida en Saint-Dié de los Vosgos (Francia) en 1847. Es viuda del político y literato Juan Alvarez de Lorenzana, vizconde de Barrantes, y ha escrito las siguientes obras: *La nueva Electra; Lorenzana y su obra; Las doscientas sopas de mi abuela,* en favor de los prisioneros de Africa; *Doscientas maneras de preparar platos de huevos muy sabrosos; De Re Coquinaria* y otros trabajos.

HUMBERT (FERNANDO). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1842. Estudió con Picot y Cabanel, pero debió principalmente su formación artística á los consejos de Eugenio Fromentin. Sus primeros cuadros, dibujados con arte y pintados con habilidad, se recomendaban por un sentimiento muy vivo de la historia, á cuyo género pertenecen; después se presentó como admirable colorista, siendo esta la cualidad predominante de su arte, así como la suavidad y unción con que trata los asuntos religiosos. Sus obras principales, son: *Huída de Nerón* (1866); *Edipo y Antígona* (1868); *Messauda* (1869); *Odalisca* (1869); *Jesucristo* (1870); *San Juan Bautista; Echadora de cartas* (1872); *Cristo en la columna* (1875); *La mujer adúltera; La Virgen,* uno de sus más hermosos cuadros (Louvre); *Sansón y Dalila; De vuelta del trabajo; María Magdalena; En tiempo de guerra* (1885); *Maternidad; Final de la jornada* (1906); *Pro Patria,* y numerosos retratos, entre los que figuran *Julio Lemaitre; Mme Saunière* (Luxemburgo); *Mme Ribot; La esposa del almirante Humann; Princesa de Tarento,* etc. También pintó ocho plafones para el Panteón. En 1900 obtuvo la medalla de honor.

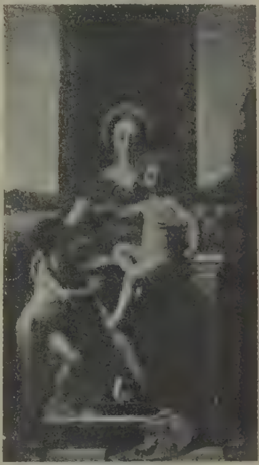

La Virgen, el Niño Jesús y san Juan Bautista, por Fernando Humbert (Museo del Luxemburgo, París)

HUMBERT (JORGE). *Biog.* Musicógrafo y organista suizo, n. en Sainte-Croix en 1870. Hizo sus estudios literarios en la Universidad de Ginebra y los musicales en los Conservatorios de Leipzig y de Bruselas y en la

Real Academia de Berlín. De regreso en su patria fué nombrado profesor de historia de la música del Conservatorio de Ginebra (1892), cargo que desempeñó hasta 1912. Ha sido, además, organista y maestro de capilla de Nuestra Señora de la misma ciudad (1892-1896), director de los conciertos sinfónicos de Lausana (1893-1901) y, finalmente, organista del templo de Morges. En 1893 fundó la *Gazette Musicale de la Suisse Romande* y desde 1908 dirige la importante revista *La Vie Musicale.* Ha traducido al francés varias obras de H. Riemann: *Dictionnaire de la musique* (1899; 2.ª ed., 1912); *L'harmonie simplifiée* (1899), y *Eléments de l'esthétique musicale* (1906). Entre sus obras originales figuran: *Notes pour servir à l'étude de l'histoire de la musique* (1904) y numerosos artículos técnicos y críticos.

Humbert (Jorge Luis). *Biog.* General francés, n. en Gazeran el 8 de Abril de 1862 y m. en Estrasburgo el 9 de Noviembre de 1921. A los diez y ocho años sentó plaza voluntario, y cuando hubo alcanzado los galones de sargento mayor, se preparó para la Escuela Militar de Saint-Cyr, donde entró en 1881 y salió en 1883. Teniente en 1885, hizo la campaña de Tonquín, ascendiendo en ella á capitán; de comandante hizo la de Madagascar, ascendiendo los sucesivos grados hasta llegar al de brigadier en 1912. En esta fecha fué enviado á Casablanca, tomando parte en la pacificación de Marruecos. Sus campañas activas habían exteriorizado su talento, demostrando que era un militar de vocación; así es que al llegar la guerra de 1914-1918, y sacarse de Marruecos la división 42 (llamada la división marroquí), se confió el mando de ella á Humbert. Dicha división formó parte del 9.º ejército, y uno de los más eficaces colaboradores de Foch fué Humbert. Al poco tiempo Humbert fué ascendido á general de división, mandando el 32.º cuerpo de ejército, que desempeñó en Flandes brillante papel. Un grueso ejército alemán, lanzado sobre Ypres, fué entorpecido por la hábil y brillante resistencia de Humbert en Ramscapelle. Pasó luego al Argona, y allí dirigió los combates durante un año. El éxito más grande lo tuvo en la primavera de 1918, cerrando á los alemanes el camino de París en la región de Noyon. Hubo un momento en que rota la unidad de mando del ejército francoinglés se produjo un boquete por el que podían deslizarse los alemanes hasta el propio París. «¡Soldados! —dijo Humbert—, vosotros defendéis el corazón de Francia.» Y con ardor y pericia los alemanes fueron contenidos, la situación aliada se restableció, y después pudo irse al contraataque. Terminada la guerra de 1914-1918, Humbert perteneció durante algún tiempo á las tropas de ocupación de Renania, desempeñó después una misión en Oriente, y vuelto á su país, tras un breve paréntesis en que desempeñó el cargo de inspector general, fué nombrado gobernador militar de Estrasburgo, donde adquirió gran popularidad y le sorprendió la muerte. Es de los generales que en su tiempo gozaron en Francia mayor fama, pudiendo decirse que constituyó un buen ejemplar de oficial colonial, bravo, decidido y aventurero.

Jorge Luis Humbert

Humbert (Jorge María). *Biog.* Matemático francés, n. y m. en París (1859-1921). Hizo sus estudios en la Escuela Politécnica, de la que fué profesor en 1895, siéndolo luego del Colegio de Francia. En 1903 ingresó en la Academia de Ciencias, y al morir era inspector general de minas. Colaboró en las *Acta mathematica,* en el *Boletín* de la Sociedad de Matemáticas, *Journal de Liouville, Nouvelles Annales Mathématiques, Comptes Rendus* de la Academia de Ciencias, *Journal* de la Escuela Politécnica, etc., y publicó: *Sur les courbes de genre un* (París, 1885); *Théorèmes concernant une classe de surfaces algébriques* (Palermo, 1889), y *Cours d'analyse professé à l'Ecole Polytechnique* (París, 1903).

Bibliogr. Notice sur les travaux scientifiques de M. Georges Humbert (París, 1900).

Humbert (Juan). *Biog.* Orientalista suizo, n. en Ginebra en 1792 y m. en 1851. Desde 1823 fué profesor de árabe de la Academia de Ginebra. Se le debe: *Anthologie arabe,* texto y traducción francesa (París, 1819); *Coup d'oeil sur les poètes élégiaques françaises* (París, 1819); *Discours sur l'utilité de la langue arabe* (Ginebra, 1823); *Choix de poésies orientales* (París, 1830); *Arabica Chrestomathia facilior* (Ginebra, 1834), y *Arabica analecta inedita* (Ginebra, 1834).

Humbert (Juan Roberto María). *Biog.* General francés (1755-1823). Tuvo el mando del ejército de la Vendée en 1795 y de la expedición francesa á Irlanda en 1798; desterrado luego por el primer cónsul, tomó parte en la insurrección de Méjico contra España.

HUMBERTIA. f. *Bot.* Género de plantas convolvuláceas, fundado por Lamarck, incluído en la subfamilia de las convolvuloideas, tribu de las convolvuleas y subtribu de las argireinas. La única especie, *H. madagascariensis,* vive en Madagascar.

HUMBERTO. m. Nombre propio de varón.

Humberto (Conde). *Biog.* Monje benedictino del siglo xii; abandonó el ducado de Saboya, retirándose al monasterio de Altacumba, donde murió en 1201. De él descendieron los duques de Saboya.

Humberto I. *Geog.* Pobl. de la Argentina, prov. de Santa Fe, dep. de Castellanos, dist. de Constanza; 200 h. Fundada en 1884. Est. del f. c. de Santa Fe.

Humberto de Maroilles (San). *Hagiog.* Religioso francés, n. en Mézières (Aisne) y m. en el monasterio de Maroilles-en-Hainaut, donde parece que fué abad, hacia 682. Su fiesta se celebra el 25 de marzo.

Humberto I. *Biog.* Rey de Italia, hijo de Víctor Manuel II y de Adelaida, n. en Turín el 14 de Marzo de 1844 y asesinado en Monza por el anarquista Bresci el 29 de Julio de 1900. Huérfano de madre á los once años de edad, fué educado, así como su hermano Amadeo, el futuro rey de España, por el general José Rossi. En 1861 Víctor Manuel envió á sus hijos á Toscana, recientemente anexionada; en 1862 visitaron Nápoles y Palermo, y en 1866, cuando la guerra con Austria, Humberto I recibió el mando de una división que formaba parte del cuerpo de ejército del general Della Rocca, y en la batalla de Custoza, gracias á su serenidad y rapidez de concepción, salvó á sus tropas de un desastre completo. Este episodio dió gran popularidad al príncipe heredero en un momento en que los ánimos estaban irritadísimos á causa de las graves derrotas sufridas por el ejército italiano. En 1868 casó con su prima hermana Margarita, hija del duque de Génova. Mientras vivió su padre, Humberto I permaneció alejado de la política, si bien mantuvo relaciones cordiales con los principales hombres públicos. Muerto Víctor Manuel, Humberto I fué proclamado rey de Italia el 9 de Enero de 1878, prestando juramento el 19 de dicho mes. A los pocos meses (Noviembre

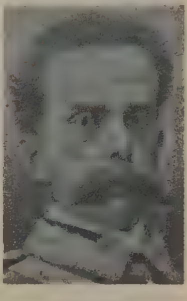

Humberto I

siguiente) fué objeto de un atentado, que rechazó él mismo con su sable. En 1882 se firmó el Tratado de la Triple Alianza, que, aunque no fué la obra personal de Humberto I, es indudable que tuvo todas las simpatías de éste, sosteniendo, como sostenía, íntimas relaciones con la corte de Prusia. El año antes se había firmado un tratado de comercio con Francia. En 1888 el emperador Guillermo II visitó en Roma al rey de Italia, y éste le devolvió la visita al año siguiente, con lo que se estrecharon aun más las relaciones entre ambas familias. En 1893, con motivo de las bodas de plata de Humberto I y Margarita, se presentaron espontáneamente en Roma los soberanos alemanes. En el interior el rey, aun permaneciendo alejado de las luchas de los partidos políticos, procuró acomodarse á las circunstancias y vivió en perfecto acuerdo con los diferentes Gobiernos salidos de las mayorías, respetuoso siempre con las libertades públicas y la práctica regular del régimen constitucional. Sin embargo, sus relaciones con Crispi no parecieron ser muy cordiales, salvo en el primer Ministerio de este hombre público. La desastrosa campaña de Abisinia (1895), así como los desórdenes producidos por el envío de tropas, produjeron la caída de Crispi, que fué substituído por Rudini. En 1897 Humberto I fué objeto de un nuevo atentado, pero también resultó ileso. Finalmente, el 29 de Julio de 1900 fué herido mortalmente por el anarquista Bresci, falleciendo poco tiempo después. Le sucedió su hijo, Víctor Manuel III, el actual rey. V. además, Italia y Saboya.

Humberto de Prulli. *Biog.* Teólogo francés, n. en Gendrex, cerca de Besançon y m. en París en 1298. Profesó en la orden del Císter, y fué elegido abad de Prulli en la diócesis de Sens en 1296. Escribió un comentario á Aristóteles, *Sententiae siper libros Metaphysicorum*, de la cual se conocen tres manuscritos, el de la Facultad de Medicina de Montpellier, el de la de Laon y el de la del Arsenal de París; *Conclusiones super quatuor libros Sententiarum*, de las cuales existen también numerosos manuscritos en las bibliotecas de Francia, y un *Comentario* al tratado aristotélico, *De anima*. Humberto de Prulli introdujo en su Orden la filosofía de santo Tomás.

Bibliogr. Hist. littér. de la France (t. XXI); Hauréau, *Hist. de la Philos. scol.* (II, París, 1880).

Humberto de Romans. *Biog.* V. Romans.

Humberto de Santa Rufina. *Biog.* Monje benedictino del monasterio de Moyenmoutier, donde tomó el hábito en 1015, m. en 1061. León IX en 1051 le creó cardenal; en 1053 fué enviado como legado pontificio á Constantinopla; el papa Víctor II le nombró canciller y bibliotecario de la Iglesia romana; siguió en este cargo en el pontificado de Esteban IX. Escribió un tratado contra los simoníacos en tres libros.

Humberto de Viena (Bienaventurado). *Biog.* Religioso dominico, n. en Grenoble, capital del Delfinado, hijo de Juan II, delfín de Viena, y su esposa Beatriz de Hungría, á fines de 1312, y m. en 1355. Muerto su padre en 1319, su madre renunció á la regencia, retirándose á las Cistercienses de Laval-Bressieu, quedando bajo la tutela de su tío Enrique y la custodia de su ayo el maestro Poncio de Treffort, dominico confesor de su padre. Después de recorrer las principales ciudades de Italia y Francia y residir en las cortes de Hungría, Nápoles y Sicilia, contrajo matrimonio en 1332 con María de Baux, sobrina de Roberto de Sicilia, quien le profesó siempre singular afecto. Muerto el delfín Guido, su hermano, Humberto fué proclamado delfín en Diciembre de 1333. Hombre de gran cultura, Humberto se dedicó á la reorganización del Delfinado desde los puntos de vista administrativo y cultural, creando la Universidad de Grenoble con las cuatro facultades de artes, teología, medicina y derecho, el Consejo Supremo de Justicia, una de las instituciones democráticas más celebradas por los historiadores del Derecho político medieval, así como los Estatutos delfinales por el mismo soberano publicados. Diplomático sagaz, pudo á fuerza de habilidad mantenerse en paz con enemigos tan belicosos como los duques de Saboya y Borgoña, el rey de Francia, y hasta sofocar las rebeliones de Francisco de Bordonnanche y Enrique de Villars. Clemente VI puso á contribución su sagacidad para atraerse al rebelde emperador de Alemania, Luis de Baviera, con ningún resultado, pero quedando tan satisfecho del delfín que le nombró generalísimo de la Cruzada contra los turcos, que predicó el beato Venturino de Bérgamo. El carácter pacífico del delfín y la oposición de su pueblo á aquella aventura no le detuvieron, y abandonando sus Estados venció por dos veces á los turcos en el mar Negro para tener que volverse á Europa después de dos años sin resultados positivos por la mala fe de los griegos y las luchas intestinas de Europa. En 1347 murió su esposa, y el generalísimo se retiró al Delfinado, que encontró presa de la anarquía. Reorganizado el país y cargado el delfín de deudas fabulosas por su fastuosidad, pensó en abdicar, y después de fracasar el proyecto de un segundo matrimonio con Juana de Borgoña, se ajustó con la Corona de Francia un concordato en que se establecía la cesión á ésta de los Estados del delfín Humberto con las condiciones de colocar en el blasón del reino las armas del Delfinado, de que solamente el heredero de la Corona llevaría el nombre de delfín, se pagarían todas las deudas del soberano renunciante y, además, se le darían por una vez 40,000 florines de oro y 3,000 anuales de renta, haciéndose la entrega de los Estados por Humberto al duque de Normandía en el convento de los dominicos de Lyón el 16 de Julio de 1349 por la mediación del maestro general de los predicadores, Simón de Langres. El 27 del mismo mes tomó el hábito de dominico, y á fines del año siguiente profesó en manos del Papa, quien le ordenó de sacerdote en la noche de Navidad y el día primero de año le consagró patriarca de Alejandría, retirándose al gran convento de Santiago de París, de donde le sacó Inocencio VI, nombrándole en 1352 administrador de la archidiócesis de Reims, que gobernó hasta su muerte. Su cadáver fué sepultado en Santiago, al lado de la tumba de la reina Clemencia, su tía, en un sepulcro de bronce de enorme valor artístico destruído por la Revolución. En el Delfinado y en la orden de Predicadores, goza por sus virtudes de un culto inmemorial. Ha sido discutidísima la personalidad del delfín, presentándolo unos como un dechado de todas las virtudes y cualidades excelentes, mientras que otros no han visto más que su fastuosidad, su indolencia y hasta cierto punto su poco valor en los trances difíciles de la Cruzada cuando ésta se desorganizó por la falta de medios con que mantener á las multitudes arrastradas por el beato Venturino; pero miradas con serenidad las cosas, pesan más sus excelentes cualidades y sus virtujes heroicas que sus equivocaciones.

HUMBLOTIA. f. *Bot.* Género fundado por Baillon y que comprende plantas de la familia de las euforbiáceas, grupo de las platilobas, subfamilia de las filantoideas, tribu de las filanteas y subtribu de las filantinas, próximo á *Phyllanthus*. La única especie, *H. comorensis*, es de las Comoras.

HUMBOLDT. *Geog.* Dist. de la República Argentina, prov. de Santa Fe, dep. de las Colonias, sit. á 47 kms. de Santa Fe; unos 1,500 h. Iglesia parroquial erigida en 1886. Est. del f. c. Provincial á Santa Fe; Juzgado de paz; escuelas.

Humboldt. *Geog.* Bahía de la costa occidental de los Estados Unidos, correspondiente al de California y sit. á los 40° 46′ 44″ de lat. N. y 124° 12′ 16″ de long. O. del Meridiano de Greenwich; se abre en el océano Pacífico, entre las desembocaduras del Mad al N. y el Eel al S. Se extiende paralelamente á su costa, teniendo 25 kms. de largo por 3 ó 4 de ancho, y está resguardada por dos estrechas lenguas de tierra que dejan entre sí un paso de 400 m. Admite buques de 5 ó 6 m. de calado y es el mejor puerto natural de la costa N. de California. || Río en el Est. de Nevada; nace en los montes de su nombre, en el condado de Elko, ángulo NE. del Estado y se dirige en general hacia el SE. durante todo su curso de 560 kms. hasta desembocar en el lago Humboldt del condado de Churchill, á 128 kms. NE. de Carson City, el cual no tiene salida, y cuya agua se evapora á veces con más rapidez que la que lleva el agua para entrar en él. Sus aguas son salinas, y su valle es el único paso á través de las montañas de Nevada. || Montes en el Est. de Nevada, sit. en la parte septentrional de la Gran Cuenca. En ellos nace el brazo meridional del río Humboldt. Casi todo el año están cubiertos de nieve, pero en su zona media son frondosos y en su base abundan los pastos. || Condado en el Estado de California; 3,575 millas cuadradas inglesas y 37,413 h. según el censo de 1920. Sit. en el NO. del Estado entre el Coast Range y el Pacífico, fértil y rico en bosques. Cap. Eureka. || Condado en el Estado de Iowa; 431 millas cuadradas inglesas y 12,951 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte septentrional del Estado y atravesado por el río Desmoines. Terreno fértil. Cap. Dakota. || Villa en el Est. de Iowa, condado de Humboldt; 2,232 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Kansas, capital del condado de Allen; 2,525 h. según el censo de 1920. Sit. á 130 kms. SSE. de Topeka, en la oril. izq. del Neosho. Est. f. c. || Condado en el Est. de Nevada; 9,804 millas cuadradas inglesas y 3,743 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte N. del Estado. Cap. Unionville. || Villa en el Est. de Tennessee, condado de Gibson; 3,913 h. según el censo de 1920. Sit. á 135 kms. OSO. de Nashville. Empalme de varios ferrocarriles.

Humboldt. *Geog.* Corriente de agua relativamente fría que sigue de S. á N. la costa del Perú, diferenciándose en algunos grados de la temperatura de las aguas del Pacífico que la rodean. Así, el mar en las islas Galápagos tiene una temperatura de 23° C, cuando á alguna distancia la temperatura del agua es de 26°. Esta corriente, á partir del Cabo Blanco, se ramifica en dos: una, de unos 185 kms. de ancho, que sigue la costa ecuatoriana hasta la prov. de Manabi, de S. á N., y otra, que es la principal y más ancha, que corre hacia el NO. en dirección á dichos Galápagos.

Humboldt. *Geog.* Bahía de la parte oriental de la costa N. de la Nueva Guinea Holandesa, sit. á los 140° 47′ de long. E. Tiene 17 kms. de ancho por 11 de longitud, y sus costas están plantadas de cocoteros. En su fondo se halla la pobl. de Wawah.

Humboldt (Montes). *Geog.* Cordillera del Asia Central, perpetuamente cubierta de nieve, sit. en la parte NO. del Nan-shar, en el límite N. del Tibet; forma la continuación E. del límite divisorio de las aguas entre el desierto interior de Asia y la meseta del Tibet. El nombre se lo dió Prschewalskij en 1880.

Humboldt Range. *Geog.* Nombre de dos series de montañas de los Estados Unidos, en el de Nevada, que corren de S. á N. de la Gran Cuenca. Uno de ellos, el East Humboldt (que en Mount Bonpland alcanza 3,452 m.), está sit. paralelamente al curso superior del río Humboldt; el otro, el West Humboldt (que en Star Peak alcanza á 3,026 m.), en el curso inferior de dicho río. Ambos son de formación granítica y están atravesados por profundos cañones; pero en el segundo predomina la piedra calcárea carbonífera, mientras en el primero se hallan en abundancia capas triásicas. Sólo las partes más elevadas tienen alguna vegetación, consistente en coníferas, especialmente el *Pinus flexilis.*

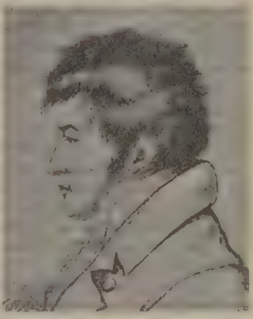

Carlos Guillermo
barón de Humboldt (en 1814)

Humboldt (Carlos Guillermo, barón de). *Biog.* Filólogo, crítico, poeta y político alemán, n. en Potsdam el 22 de Junio de 1767 y m. en Tegel el 8 de Abril de 1835. Recibió, junto con su hermano Alejandro, una excelente educación en el castillo paterno de Tegel y en Berlín. Desde 1787 hasta 1788 estudió leyes en Francfort del Oder y luego Derecho y ciencias económicas, y, bajo la dirección de Heyne, arqueología, y juntamente, por propia iniciativa, estudió la filosofía de Kant. En 1789, en compañía de su antiguo profesor Campe, hizo un viaje á París y Versalles, asistiendo á varias sesiones de la Asamblea Nacional, y luego se trasladó á Weimar, donde pasó el invierno de 1789-1790. Allí vivió en estrecha amistad y continuo trato con el coadjutor von Dalberg, que más tarde fué príncipe-primado, conoció á Carolina von Dachroeden, su futura esposa, y por mediación de ambos entró en relación con Schiller. En el verano de 1790 fué nombrado en Berlín consejero de legación y asesor del Tribunal Supremo, pero ya en la primavera de 1791 renunció á estos cargos, y los años siguientes los pasó en sus posesiones de Mansfeld y Turingia, como también en Erfurt, donde, siguiendo la inspiración de su amigo F. A. Wolf, se ocupó del estudio de la antigüedad. A esta época pertenece su trabajo *Ideen über Staatsverfassungen, durch die französische Revolution veranlasst,* en el *Berliner Montasschrift* (1792), y poco después *Idee zu einen Versuch die Grenzen der Wirksamkeit eines Staates zu bestimmen,* que á causa del rigor de la censura sólo se publicó fragmentariamente en artículos de revista, no habiéndose dado á la estampa como obra aparte hasta 1851. En ella considera Humboldt el único deber ó misión del Estado la seguridad de la libertad individual, en contraposición al procedimiento del despotismo que hasta entonces era la doctrina vigente. Desde 1794 vivió en Jena en constante trato con Schiller y un círculo de amigos que participaban de las mismas ideas y desplegando una gran actividad intelectual. La amistad de Humboldt con Schiller, que sólo la muerte de éste interrumpió, tiene el mejor testimonio en la correspondencia que luego publicó Humboldt (Stuttgart, 1830; 3.ª ed., 1899). También con Goethe mantuvo cordial amistad, habiendo merecido el gran poeta una especial felicitación de Humboldt al publicar su poema *Herman y Dorotea.* Tras de algunos viajes, residió Humboldt con su familia en París desde 1797 hasta 1799, para luego pasar una larga temporada en España, donde se dedicó al estudio de la lengua vascuence y de donde partió de nuevo á su país con un rico botín científico. En 1801, secundando los deseos del Gobierno prusiano, aceptó la plaza de ministro residente en Roma, donde permaneció hasta 1808, habiendo sido juntamente, desde 1806, ministro plenipotenciario. La capital de Italia constituyó para él un campo muy apropiado para el estudio de las ciencias que él hizo extensivo á la filosofía, estética, filología y arqueología, alentado para ello con el trato de eruditos y artistas como Thorwaldsen y Rauch. En 1809 se encargó del ministerio de Cultos y de Instrucción pública de Prusia; fué propiamente el fundador de la Universidad de Berlín, á la que dotó no sólo de hábiles profesores, sino también de un amplia libertad de cátedra y de doctrina. En 1810 fué nombrado ministro secreto de Estado; desde 1813 hasta 1814 estuvo en el cuartel real, y en 1813 dirigió, en calidad de plenipotenciario prusiano, las negociaciones entabladas en Praga y que dieron por resultado la admisión de Austria entre los aliados. Desde el 3 de Febrero al 15 de Marzo de 1814 tomó parte en el Congreso de la Paz de Châtillon, y trabajó en París en las negociaciones para la paz celebrada en aquella capital. En unión con el canciller Hardenberg ventiló en el Congreso de Viena la cuestión alemana (1814-15); pero todo su empeño por el logro de una Constitución unitaria y de las instituciones libres para Alemania, se estrelló ante los manejos de la diplomacia austriaca; no fué más afortunado, á la caída de Napoleón, en las negociaciones para la paz que se iniciaron en París en 1815, donde no pudo alcanzar la renuncia á Alsacia. El 25 de Noviembre salió HUMBOLDT de París para Francfort con objeto de coadyuvar á la terminación de los debates sobre la cuestión de territorio. Como substituto del conde von der Goltz, legado del *Bundestag*, asistió (25 de Noviembre de 1816) á la apertura de la asamblea solemne del mismo, habiendo contribuído eficazmente á la regulación de los asuntos en ella debatidos. Por la primavera de 1817 pasó á Berlín, donde fué elegido miembro del recién creado Consejo de Estado, y formó parte del Comité nombrado para redactar el proyecto de la prometida Constitución y tuvo la presidencia de la Comisión nombrada para discutir el proyecto de ley constitucional de Bülow. En el Consejo de Estado ya se distinguió por su tendencia liberal. En 1817 fué nombrado enviado extraordinario en Londres, y en Octubre de 1818 en Aquisgrán. El 11 de Enero de 1819, después de introducida en el ministerio del Interior la nueva organización, encargóse HUMBOLDT, con carácter permanente, de los asuntos municipales y de una serie de otros asuntos administrativos, con voz y voto en el ministerio de Estado. Su decidido empeño por llevar á efecto la obra constitucional, su actitud de franca oposición á las resoluciones de Carlsbad y su oposición decidida contra Hardenberg le atrajeron la malevolencia del soberano y le hicieron tomar la resolución de retirarse á la vida privada (31 de Diciembre de 1819). Con él salieron del ministerio Boyen y Beyme. HUMBOLDT no fué llamado á tomar parte en las sesiones del Consejo de Estado hasta 1830. Desde su retirada de la política vivió en el castillo de Tegel, salvo breves temporadas que pasó en París y Londres y algunos viajes que hizo á otros países. HUMBOLDT era hombre de gran temperamento artístico, y por lo mismo ejerció decisiva influencia en el desarrollo de la vida artística en Prusia, especialmente con ocasión de la organización del Museo de Berlín. En recompensa de sus servicios en 1817 se le había concedido la soberanía de Ottmachau (Silesia). En 1884 se le erigió, lo mismo que á su hermano, un monumento en mármol frente á la Universidad de Berlín.

Por lo que respecta á los trabajos de crítica literaria de HUMBOLDT, los primeros vieron la luz coleccionados en el volumen titulado *Aesthetische Versuchen* (Brunswick, 1799); son artículos de crítica sobre el *Herman y Dorotea* de Goethe y el *Reineke Fuchs*, como también sobre el *Spaziergang* de Schiller. Al terreno de la estética pertenecen asimismo el comentario al *Woldemar* de Jacobi y los artículos acerca de la filosofía de la naturaleza y de la identidad, de Schelling, titulados *Ueber den Geschlechtsuntersvhied* y *Ueber maennliche und weibliche Form*. Constituyó una importante contribución al conocimiento de la lengua y versificación griegas su traducción en verso del *Agamenon* de Esquilo (Leipzig, 1816; nueva ed., 1857); la de la segunda oda olímpica de Píndaro y la de Simónides y de algunos coros de las Euménidas. Pero el estudio principal lo dedicó HUMBOLDT á la lingüística comparada. Como fruto de sus investigaciones de la lengua vasca menciónanse sus *Berichtigungen und Zusaetze zu Adelungs Mithridates über die kantabrische oder baskische Sprache* (Berlín, 1817) y su excelente *Pruefung der Untersuchungen über die Urbewohner Hispaniens vermittelst der baskischen Sprache* (Berlín, 1821). Como positiva participación en los estudios de la civilización india, con tanto afán cultivados en Alemania, merecen citarse sus trabajos leídos en la Academia de Berlín: *Ueber die unter den Namen Bhagavad-Gita bekannte Episode des Maha Bharata* (Berlín, 1826); *Ueber den Dualis* (Berlín, 1828), y *Ueber die Verwandschaft der Ortsadverbien mit dem Pronomen in einigen Sprachen* (Berlín, 1830). Pero su obra maestra en este terreno es *Ueber die Kawisprache auf der Insel Java* (Berlín, 1836-1840). que no se dió á la estampa hasta después de su muerte. La introducción de esta obra (publicada en Berlín en 1836, con el título de *Ueber die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaues und ihren Einfluss auf die geistige Entwickelung des Menschengeschlechts*, 2.ª y 3.ª ed., 1876 y 1883) tuvo una influencia decisiva en la historia de la moderna filología. En Berlín (1843) se dió á la estampa el *Vocabulaire inédit de la langue taïtienne*, formando parte del *Aperçu de la langue des îles Marquises et la langue taïtienne*, de Buschmann. Steinthal hizo una nueva edición de las obras de filosofía filológica de HUMBOLDT con el título de *Humboldts sprachphilosophische Werke* (Berlín, 1883), y su colección de manuscritos referentes á la lingüística pasó á enriquecer el tesoro de la Biblioteca Nacional. La tendencia de HUMBOLDT á poner de relieve, tanto en los estudios como en el manejo de los asuntos diplomáticos, el delicado sentimiento de la humanidad por la amistad y el amor, se ve claramente en sus *Briefe an eine Freundin* (Leipzig, 1847; 13.ª ed., 1898), que es su correspondencia con Carlota Diede. En los últimos tiempos la importancia de HUMBOLDT en la historia de la cultura filosófica alemana ha sido universalmente reconocida. Oesterreich, en el volumen IV del *Grundriss* de Ueberweg, le dedica un lugar entre los postkantianos Krause, Schopenhauer, Schleiermacher y la escuela romántica. La contribución filosófica de HUMBOLDT se refiere á los problemas de filosofía del lenguaje, estética, filosofía de la historia y pedagogía. Las *Obras completas* de HUMBOLDT *(Gesammelten Werke)* no se publicaron hasta después de su muerte (7 t., Berlín, 1841-52); otra edición es la que hizo la Real Academia de Ciencias de Prusia, edición crítica con el título de *Gesammelte Schriften* (Berlín, 1903 y siguientes). En estas ediciones se contiene una buena parte de los muchos poemas debidos á HUMBOLDT, especialmente la elegía *Rom* (1806) y sus sonetos *Sonette* (ed. aparte, Berlín, 1853), notables por el profundo sentimiento que rebosan. En Berlín (1870) se publicó una nueva edición de sus *Abhandlungen über Geschichte und Politik*. Leitzmann publicó el *Tagenbuch W. v. Humboldts von seiner Reise nach Norddeutschland im J. 1796* y *Sechs ungedruckte Aufsaetze über das klaissische Altertum*. Bratranek dió á luz su correspondencia con Goethe (Leipzig, 1876), y sus cartas al filólogo Schweighaeuser (París, 1893); Haym, su correspondencia con F. G. Welcker (Berlín, 1859); Jonas, las cartas á Crist. G. Koerner (*Ansichten über Aesthetik und Literatur*, Berlín, 1879) y R. Haym. la correspondencia con G. H. L. Nicolovius (Berlín, 1894). Ultimamente tradujo, para la *Rev. Int. Est. Vascos*, Aranzadi, su *Diario de un viaje por el país vasco* y *Los vascos*, trabajos recientemente publicados por la Academia de Berlín.

Bibliogr. Schlesier, *Erinnerungen an W. v. H.* (Stuttgart, 1843-45); Haym, *Wilhelm v. Humboldt*, *Lebensbild und Charakteristik* (Berlín, 1856); Distel, *Aus W. v. Humboldts letzten Lebensjahren* (Leipzig, 1884); Cherbuliez, *Profils littéraires* (París, 1889); Gebhardt, *W. v. H., als Staatsmann* (Stuttgart, 1896-1899); Kittel, *W. v. H., geschichtliche Weltanschauung im Lichte des klassischen Subjektivismus der Denker und Dichter von Koenigsberg, Jena und Weimar* (Leipzig, 1901); *Briefwechsel zwischen Karoline von Humboldt, Rahel Varnhagen* (Weimar, 1896); A. Stauffer, *Karolina von Humboldt in ihren Briefen an Alexander von Rennenkampf* (Berlín, 1904); A. Farinelli, *G. d'Humboldt et l'Espagne* (Mâcon, 1898); F. Mussler, *W. von Humboldt's Ansichten in Lichte seiner aesthetischen Lebensauffassung* (Langensalza, 1908); E. Spranger, *W. von Humboldt und Kant,* en *Kantstudien* (XIII, 1908), y *W. von Humboldt und die Reform der Bildungswesens* (Berlín, 1910); G. von Stryk, *W. von Humboldt's Aesthetik als vers. einer Neubegründung der Sozialwissenschaft* (Berlín, 1911); H. aus der Fuente, *W. von Humboldt's Forschungen über Aesthetik* (1912); O. Harnack, *W. von Humboldt* (Berlín, 1913).

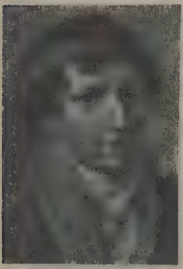

F. E. Alejandro, barón de Humboldt

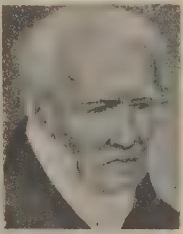

F. E. Alejandro, barón de Humboldt, en 1857

HUMBOLDT (FEDERICO ENRIQUE ALEJANDRO, BARÓN DE). *Biog.* Naturalista alemán, hermano de Carlos Guillermo, n. en Berlín el 14 de Septiembre de 1769 y m. en la misma capital el 6 de Mayo de 1859. Recibió, junto con su hermano, la educación primera en el seno de su familia, estudiando luego en Francfort del Oder y después en Berlín, donde tradujo al francés el tratado *De arbore macassariensi* de Thunberg (su primer trabajo, anónimo, publicado con el título de *Sur le Bohon Upas*), y en 1789 pasó á Gotinga. Allí frecuentó, con su hermano, el Seminario Filológico de Heyne, pero simultáneamente asistió á las conferencias de Blumenbach, Kästner, Beckmann, Gmelin, Lichtenberg, Link y el historiador Spittler; al propio tiempo, hizo algunas excursiones al Harz y al Rhin. Fruto de éstas y de sus estudios fué el escrito titulado *Ueber die Basalte am Rhein, nebst Untersuchungen über Syenit und Basanit der Alten* (Brunswick, 1790). En 1790 recorrió, con Jorge Forster, Bélgica, Holanda, Inglaterra y Francia. Después frecuentó la Escuela de Comercio de Busch, en Hamburgo, y en 1791 la Academia de Minas de Freiberg, donde tuvo por maestros á Leopoldo von Buch, Freiesleben y Andrés del Río y con los que entabló relaciones de sincera amistad. Fruto de su permanencia en el Erzgebirge fué su obra *Flora subterranea Fribergensis et aphorismi exphysiologia chemica plantarum* (Berlín, 1793). En 1792 fué nombrado asesor del departamento de minas, y poco después jefe superior del mismo *(Oberbergmeister)* para los principados de Franconia. Allí acopió los materiales para los dos trabajos dados á la estampa en 1799, á saber: *Ueber die chemische Zerlegung des Luftkreises* y *Ueber die unterirdischen Gasarten;* al propio tiempo construyó una lámpara inextinguible y una máquina respiratoria, según los principios de Beddoe, destinada á los obreros mineros. Allí también recogió los materiales para su gran obra *Ueber die gereizte Muskel-und Nervenfaser, nebst Vermutungen über den chemischen Prozess des Lebens in der Tier-und Pflanzenwelt* (Berlín, 1797-99). En 1797 renunció á su empleo para poder dedicarse libremente al estudio de las ciencias naturales; permaneció tres meses en Jena, en continuo trato con Schiller y Goethe y asistió á las conferencias de anatomía que daba Loder. Unos vastos planes de viajes, que no llegó á realizar á causa de los disturbios políticos, le llevaron á París. Allí trabó conocimiento con el botánico Bonpland, pasó con él el invierno de 1797-1798 en España y obtuvo permiso para viajar por la América española; embarcó el 5 de Junio de 1799, con Bonpland, en la Coruña, á bordo de la fragata *Pizarro;* hizo escala en Tenerife (19 de Junio) ascendiendo al Pico, y el 16 de Julio desembarcó en Cumaná. Desde allí exploró Venezuela y la región del Orinoco y obtuvo, el primero, la confirmación de la bifucarción del Orinoco, fundamentándola en determinaciones astronómicas. En 1800 se dirigió, con Bonpland, á Cuba; en 1801 partieron á Cartagena de Indias y á la meseta de Bogotá. En Septiembre zarparon con rumbo á Quito, y el 23 de Junio de 1802 hizo una ascensión al Chimborazo, llegando hasta la altura (no alcanzada hasta entonces por pie humano) de 5,810 m., aunque no llegó hasta la cumbre; finalmente, ganó la costa occidental en Trujillo y, tras de una penosa marcha, llegó á Acapulco en Marzo de 1803. En Méjico permaneció HUMBOLDT un año con objeto de recorrer las provincias, y después de una breve estancia en la Habana (que aprovechó para hacer unos estudios políticoestadísticos), se dirigió á Filadelfia y Wáshington, y el 9 de Julio de 1804, en la desembocadura del Delaware, embarcó con rumbo á Europa, adonde llegó, con Bonpland, desembarcando el 3 de Agosto en Burdeos. Poco después de su llegada ocuparon su actividad los trabajos sobre física, hechos con Gay-Lussac, especialmente sobre análisis del gas, y en compañía del mismo y de L. v. Buch, hizo un viaje á Italia. Hacia fines de 1805 regresó á Berlín; en 1807 acompañó al príncipe Guillermo á París, permaneciendo allí para hacer una edición de sus obras. En 1818 asistió al Congreso de Aquisgrán y más tarde al de Verona, desde donde acompañó al rey á Roma y Nápoles. En 1827 volvió definitivamente á Berlín, donde, investido del cargo de chambelán, dió las célebres conferencias sobre descripción física del Universo, en la Universidad. Pero ya en 1829 emprendió, en compañía de Ehrenberg y G. Rose, y por encargo y á expensas del emperador Nicolás, una expedición ricamente equipada, á los Urales y Altai, á la Dsungaria china y al mar Caspio. A raíz de la ascensión de Luis Felipe al trono de Francia, se confió á HUMBOLDT la misión de gestionar el reconocimiento de parte del trono prusiano y luego enviar informaciones políticas desde París á Berlín, primero desde Septiembre de 1830 hasta Mayo de 1832, y después en 1834 y 1835. Análoga misión repitió en los doce años subsiguientes por cinco veces. A esta época pertenece la organización, llevada á cabo con Gauss, de las estaciones de observación magnéticas, precursoras de los actuales observatorios meteorológicos y que á la sazón únicamente el gran prestigio de HUMBOLDT les podía dar crédito en el país y en el extranjero. También coincide con esta época la publicación de su escrito de erudición histórica *Examen critique.* Fuera de una nueva visita á París en 1847, ya no volvió HUMBOLDT á la capital de Francia. En 1841 partió, en compañía del rey Federico Guillermo IV, á Inglaterra, y en 1845 á Dinamarca. Después su constante residencia fué Berlín, donde vivió consagrado á los estudios y escribió la obra *Kosmos,* descripción física del Universo. Ya los primeros trabajos de HUMBOLDT dan testimonio de su gran talento científico. Su escrito publicado en plena juventud y de contenido más poético que científico, demuestra en cuán alto grado le cautivaba la concepción especulativa, simbólicopoética de la época; pero el espíritu de investigación especial que le dominaba, le salvó del abismo en el que se precipitó más tarde la filosofía naturalista. En efecto, se le ve ocupado en experimentos fundamentales que necesariamente habían de llevarle por el camino de las ciencias exactas. En muchos y muy variados terrenos, sus primeras investigaciones le condujeron á importantes resultados. El gran viaje de HUMBOLDT fué el prototipo de los viajes científicos que habían de realizarse posteriormente; por sí mismo y sin ayuda ajena llegó á aquel alto grado en el que ejerció tan gran influencia como primer naturalista de su época. HUMBOLDT fué el padre de la geografía climatológica y plástica, de la física marítima y de la fitogeografía; conoció la disposición seriada de los volcanes y la diversa intensidad local de la fuerza magnética, y la geología, la astronomía, la zoología, la botánica y la mineralogía se enriquecieron por su medio como apenas las enriqueció explorador alguno. Cautivaron además su espíritu, poniendo á contribución las actividades de su inteligencia, los pobladores de los remotos países que visitó, y publicó importantes trabajos sobre el origen racial, las lenguas, el estado de civilización, las emigraciones y el cálculo cronológico de los antiguos peruanos y mejicanos. Para la estadística (que apenas existía entonces) y para la economía política fueron de trascendental importancia las investigaciones que llevó á cabo HUMBOLDT. La pasmosa universalidad de su ciencia fué para él la base de ulteriores producciones. HUMBOLDT no fué un polígrafo que se atuviese únicamente á los detalles, á los hechos escuetos; sino que todo le sirvió como medio para lograr su gran objetivo, que era comprender los fenómenos de los seres corpóreos en su dependencia general, y la naturaleza como un todo movido y animado por fuerzas intrínsecas. Testimonio fehaciente de esta concepción de HUMBOLDT es su obra *Kosmos*, creación que no tiene rival en literatura alguna de las conocidas; síntesis secular de todos los conocimientos sobre ciencias naturales que formaban el tesoro intelectual de la época del autor, y que se distingue por una completa exposición, por el modo original é ingenioso de utilización y enlace de las observaciones propias y ajenas, por la seguridad de los datos y, sobre todo, por la plenitud y exuberancia de ideas fecundas. Y más allá de estos límites, la suma del trabajo de HUMBOLDT tiene una importancia especial por el hecho de poner constantemente de relieve las relaciones existentes entre la intuición profunda de los fenómenos de las fuerzas de la Naturaleza y la formación espiritual y el bienestar material de los pueblos. El realzamiento de la Humanidad á una concepción más elevada, más vasta y ennoblecedora del espíritu; la excitación de un más depurado sentimiento de la Naturaleza, son factores que aparecen en todos los trabajos de HUMBOLDT, aun en aquellos en que habla de objetos de existencia lejana. En una época en que los sabios, por regla general, se concentraban en sí mismos, no desdeñó poner sus investigaciones al alcance de todos por medio de conferencias y escritos fácilmente inteligibles, viniendo de este modo á ser el hombre del pueblo en el sentido más elevado de la frase, y el creador de una literatura científica popular en forma clásica, que luego tuvo gloriosos imitadores. Su valía como hombre de ciencia y su situación cerca del soberano, le granjearon un prestigio enorme. Con su trato personal con casi todos los hombres de ciencia de su época, con su inmensa correspondencia, con la protección á los jóvenes de talento y especialmente con la campaña contra las influencias que tendían á impedir que el Estado fomentase las ciencias, la obra de HUMBOLDT fué en extremo grado saludable y provechosa. Finalmente, se le tuvo por el Néstor de la investigación de las ciencias naturales en Alemania, y aun en toda Europa su autoridad era tan grande, que en muchos respectos puso trabas durante algún tiempo al desarrollo de ideas reformadoras. Esto tuvo especialmente lugar respecto de la geología, la cual pronto se desarrolló en abierta oposición á las ideas expresadas por HUMBOLDT en la obra *Kosmos*. Acerca de esto se ha dicho que HUMBOLDT había sido superado en todas las disciplinas por los exploradores especiales, y que como inventor no se podía poner al lado de Galvani, Copérnico, Kepler ó Newton; pero este reparo es injusto, ya que la importancia de HUMBOLDT está en que no sirvió á una disciplina en particular, ni siquiera á las ciencias naturales, sino que dedicó sus energías al fomento general de la ciencia en la Humanidad. Ya en 1804 se le concedió una medalla, grabada por Loos, con la leyenda *Novi orbis Democritus*, á la cual siguieron otras muchas, y casi todas las academias del mundo le nombraron miembro suyo. En *Fairmount-Park* de Filadelfia se le erigió, en 1876, una estatua colosal de bronce por Drake; en San Luis, en 1878, otra por Fernando v. Müller; en Berlín, en 1883, una por R. Begas (cerca de la de su hermano), frente á la Universidad, y en memoria suya se fundó la Institución Humboldt bajo la tutela de la Real Academia de Ciencias, destinada especialmente al auxilio de los viajeros exploradores. Los veinte años de permanencia en París los dedicó casi por entero HUMBOLDT á la elaboración de su gigantesca obra sobre América, habiendo puesto á contribución para ella á los especialistas más capaces (Oltmanns, Kunth, Cuvier, Latreille, Valenciennes, Gay-Lussac, Thénard, Vauquelin y muchos otros), mientras echaba mano de los artistas para la ilustración de cada una de las secciones. La edición completa (la llamada gran edición) en 30 volúmenes contiene los atlas y los grabados en cobre y está generalmente agrupada en seis secciones; la edición llamada *en octavo*, contiene únicamente el texto de algunas obras, á menudo con omisiones y añadiduras. Según esto, la gran obra de HUM-

Monumento de F. E. Alejandro,
barón de Humboldt, en Berlín

BOLDT sobre América lleva por título *Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent, fait in 1799-1804*, y forma las secciones siguientes: 1.ª *Relation historique*, sin terminar, y que abarca sólo hasta el viaje á Perú, Abril de 1801 (3 vol., París, 1811-29, ó París, 13 vol., 1816-32). A la *Relation historique* pertenecen: *Atlas géographique et physique* (39 hojas) y *Atlas pittoresque, vues des Cordillères et des monuments des peuples indigènes de l'Amérique* (69 hojas, 1810). 2.ª *Recueil d'observations de zoologie et d'anatomie comparée* (2 vol. con 55 planchas, 1805-32), con Cuvier, Latreille (que redactó la parte referente á los insectos) y Valenciennes (que se encargó de la de los peces y las conchas). 3.ª *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne* (2 vol. en 4.° ó 5 vol. en 8.°, París, 1881; 2.ª ed. aumentada con un *Essai politique sur l'isle de Cuba*, 6 vol., 1826-27); á esta sección pertenece el *Atlas géographique et physique du royaume de la Nouvelle Espagne* (21 planchas, París, 1812). 4.ª *Observations astronomiques, opérations trigonométriques et mesures barométriques, redigées et calculées par Jabbo Oltmanns* (2 vol., París, 1808-10). 5.ª *Physique générale et géologie; essai sur la géographie des plantes, accompagné d'un tableau* (París, 1807). 6.ª *Plantes équinoxiales, redigées par A. Bonpland* (2 vol. y 144 planchas, París, 1809-18); *Melastomes et autres genres du même ordre, redigées par A. Bonpland* (2 vol. y 120 planchas 1806-23); *Nova genera et species plantarum partim adumbraverunt A. Bonpland et Alex. de H.*, etcétera (7 vol. y 700 planchas, 1815-25); además, por HUMBOLDT mismo, la introducción *De distributione geographica plantarum secundum caeli temperiem et altitudinem montium* (1817); *Mimoses et autres plantes légumineuses, redig. par C. S. Kunth* (con 60 planchas, 1819-24); *Révision des graminées par C. S. Kunth* (4 vol., 1822-26). Forman también parte de esta edición: *Ansichten der Natur* (Stuttgart, 1808); *Des lignes isothermes et de la distribution de la chaleur sur le Globe*, en *Mémoires de la Société d'Arcueil* (1817); *Essai géognostique sur le gisement des roches dans les deux hemisphères* (Estrasburgo, 1823); *Examen critique de l'histoire de la géographie du nouveau continent et des progrès de l'astronomie nautique aux XVe et XVIe siècles* (París, 1814-34). Los *Viajes asiáticos* contienen las secciones siguientes: *Fragments de géologie et de climatologie asiatiques* (París, 1832); *Asie Centrale. Recherches sur les chaînes de montagnes et la climatologie comparée* (París, 1843); *Reise nach dem Ural, dem Altai und dem Kaspischen Meer*, en colaboración con Ehrenberg y Rose (París, 1837-42). La obra *Kosmos* apareció primero en cuatro volúmenes (1845-58), teniendo después varias ediciones. De los *Pequeños escritos* de HUMBOLDT sólo se ha publicado un volumen, *Geognostische und physische Erinnerungen* (Stuttgart, 1853). A la muerte de HUMBOLDT se publicó parte de su correspondencia: sus cartas á Varnhagen von Ense (1.ª á 5.ª ed., Leipzig, 1860); *Briefwechsel und Gesprache mit einem jungen Freund* (Berlín, 1863); sus cartas á Bunsen (Leipzig, 1869); *Briefwechsel mit dem Grafen Georg von Canerin* (Leipzig, 1869); *Correspondance inédite, scientifique et littéraire* (París, 1869); correspondencia con Federico von Raumer, en el *Literarische Nachlass* del mismo (Berlín, 1869); finalmente, la correspondencia de HUMBOLDT con Goethe (Leipzig, 1876), Gauss (Leipzig, 1877), Joaquín E. Campe (Brunswick, 1877), con su hermano Guillermo (Stuttgart, 1880) y con Arago (París, 1908). En España el *Kosmos* de HUMBOLDT fué traducido por F. Díaz Quintero, publicándose en 1852 el último tomo. Bernardo Giner hizo más tarde otra versión (Madrid, 1874-75), además de los *Cuadros de la Naturaleza* (Madrid, 1876).

Bibliogr. Bruhns, *Alexander v. Humboldt, eine wissenschaftliche Biographie*, en colaboración con Avé-Lallemant, Carus, A. Dove y otros (Leipzig, 1872), Klencke, *A. v. Humboldts Reisen, Leben und Wissen* (7.ª ed., Leipzig, 1882); Julieta Bauer, *Lives of the brothers Humboldt* (Londres, 1852); Löwenberg, *A. v. H. Reisen in Amerika und Asien* (2.ª ed., Berlín, 1843); Wittwer, *Alex. v. Humboldt, sein wissenschaftliches Leben und Wirken* (Leipzig, 1860); Ule, *Alex. v. Humboldt* (4.ª ed., Berlín, 1870); Günther, en *Geisteshelden* (vol. 39, Berlín, 1900); H. Graef, *Wilhelm und Alexander von Humboldt* (Leipzig, 1907). V., además, *Wissenschaftliche Beiträge zum Gedächtnis der 100 jährigen Wiederkehr des Antritts von A. v. Humboldts Reise nach Amerika* (publicación de la *Gesellschaft für Erdkunde* de Berlín, 1899).

HUMBOLDTIA. f. *Bot.* El género fundado por Necker es sinónimo de *Voyria* Aubl. en la familia de las gencianáceas.

El de Ruiz y Pavón es sinónimo de *Stelis* Sw. en la familia de las orquidáceas. El de Vahl es sinónimo de *Batschia* del mismo en la familia de las leguminosas.

HUMBOLDTILITA. f. *Mineral.* Especie de wernerita, que se considera como afín á la melilita.

HUMBOLDTINA. f. *Mineral.* Sinonimia de *oxalita.*

HUMBOLDTITA. f. *Mineral.* Sinonimia de *datolita.*

HUMBRÍAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Lorca.

HUMBRÍAS DEL ESPARRAGAL. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Lorca.

HUMBRÍAS DEL RAMONETE. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Lorca.

HUME (DAVID). *Biog.* Filósofo inglés, n. en Edimburgo el 26 de Abril de 1711 y m. en la misma ciudad el 25 de Agosto de 1776. Era el hijo segundo de un propietario que vivía en Ninewells, en la Escocia Meridional, y estaba emparentado con la familia de los condes de Hume ú Home. Perdió á su padre siendo niño, y su madre quiso dedicarlo á la jurisprudencia, pero sus aficiones le llevaban á la literatura y á la filosofía. «Mientras que me creían ocupado, dice en su autobiografía, en el estudio de Vinnius y Voet, yo devoraba secretamente á Cicerón y Virgilio.» A los quince años debía elegir una carrera, pero la escasez de recursos se lo impedía. Entonces se le ofreció por primera vez el contraste entre la vida de la especulación, á que él se sentía plenamente inclinado, y las necesidades de la vida práctica. Resolvió abandonar sus estudios y aceptó en Bristol una plaza en una casa importante de comercio. Pocos meses le bastaron para sentir el tedio y la aversión á los negocios. Partió para Francia donde la vida era más barata, con el deseo de continuar sus estudios. Estuvo una temporada en Reims, de donde pasó á La Flèche, residiendo allí durante tres años, dedicado por entero á sus meditaciones filosóficas. Fruto de las mismas fué su *Tratado de la naturaleza humana*, el cual apareció en Londres de 1739 á 1740. Hacía ya dos años que HUME había regresado á su país, y creía que su obra estaba destinada á reformar totalmente la filosofía. A esta pre-

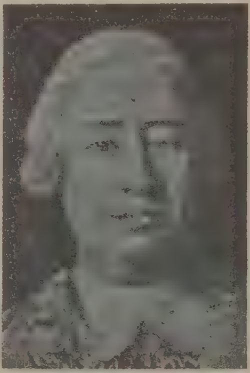

David Hume. (De un retrato pintado por A. Ramsay, existente en el Museo de Edimburgo) tensión exagerada respondió el público con la más general indiferencia. La obra pasó poco menos que inadvertida y el autor fué á consolarse de este desengaño en la residencia de su madre en Ninewells.

Hume intentó entonces una exposición más popular y asequible de su filosofía. Desde 1741 aparecieron en Edimburgo sus *Essays Moral, Political and Literary;* fueron, entre otros, los relativos al carácter nacional, la obediencia pasiva, la inmortalidad, el suicidio y los milagros. En 1745 entró como secretario en casa del marqués de Annandale, el cual padecía de una enfermedad mental; pero este cargo le pareció humillante, y al poco tiempo aceptó el nombramiento de secretario de embajada del general Saint-Clair, con quien pasó á Viena y Turín. Estos dos años confiesa Hume que fueron los únicos que durante su vida interrumpieron sus estudios, pero en compensación proporcionaron un descanso á su espíritu y le permitieron reunir algunos ahorros, los cuales mejoraron su situación. En 1748 apareció en Londres una refundición de la primera parte del *Tratado de la naturaleza humana* con el título *An Enquiry concerning human understanding,* y en 1752 otra de la tercera parte titulado *An Enquiry concerning the Principles of Moral,* y en Edimburgo sus *Political Discourses,* como continuación de los *Ensayos;* mientras que éstos tuvieron un gran éxito, y los *Ensayos* fueron con frecuencia reeditados, las nuevas exposiciones de su obra capital no consiguieron despertar interés alguno. Hacia esta época Hume, que había perdido á su madre, abandonó Ninewells, y se estableció en Edimburgo. Al poco tiempo fué nombrado bibliotecario de la facultad de derecho de la Universidad de Edimburgo, á pesar de la oposición de los ortodoxos; pero renunció al poco tiempo este empleo en favor del poeta ciego Blacklock, contentándose con tener á su disposición los 30,000 volúmenes de dicha biblioteca. Encontrando en ella abundantes materiales relativos á la historia de los Estuardos, decidió escribirla.

Llevado de su afán de interesar el gran público, escribía Hume á uno de sus amigos: «Ya sabéis que no hay puesto de honor en el Parnaso inglés que pueda considerarse con más razón vacante que el de la historia.» En pocos años Hume escribió la *History of England under the house of Stuart* (Londres, 1754); el primer volumen comprende hasta la muerte de Carlos I, el segundo que vió la luz en 1756, hasta la revolución de 1688; la *History of England of the House of Tudor* se publicó tres años más tarde (Londres, 1759). En 1761 la narración histórica de los tiempos medievales vino á completar la *Historia de Inglaterra.* La obra fué traducida seguidamente al francés por M^{me} Belot (París, 1760-65, 1769 y 1819). La aparición del primer tomo no se vió tampoco favorecido por el éxito. Combatido por todos, su librero no pudo vender durante un año más de 47 ejemplares. «De no haber estallado la guerra, dice Hume en su *Autobiografía,* entre Francia é Inglaterra, yo me habría retirado á aquel país, hubiera cambiado mi nombre, decidido á no volver más á mi tierra natal.» El segundo volumen tuvo un franco éxito, y como él dice, «se sostuvo por sí mismo y aun ayudó á sostenerse á su desgraciado hermano». Entre la publicación del primero y segundo de los volúmenes indicados, Hume tuvo la suficiente valentía para publicar su *Natural History of Religion* (Londres, 1755). Sus *Four dissertations,* que salieron dos años más tarde, comprenden, además de la anterior, tres opúsculos sobre las pasiones, la tragedia y el criterio del gusto. Aunque Hume se había propuesto retirarse á su país de origen, en 1763 aceptó acompañar á Francia al conde de Hertford como secretario de embajada. En París fué recibido y agasajado con verdadera esplendidez, como así lo manifiesta en su correspondencia con Ferguson y Robertson, y lo confirman muchos contemporáneos franceses, entre ellos Grimm y M^{me} d'Epinay. En 1765, por haber sido nombrado lord Hertford gobernador de Irlanda, Hume permaneció en París como encargado de Negocios hasta la llegada del nuevo embajador, duque de Richmond. En 1766 regresó á Inglaterra, acompañado de Rousseau. Hume quería ofrecer al pensador francés un retiro agradable en su país, compensando con esto la hospitalidad que tan cordialmente le habían otorgado siempre los franceses. En vano le dijeron que antes de llegar á Calais ya se habrían enemistado. Hume persistió en su idea, pero bien pronto se dió cuenta de su temeridad. Un rico propietario del condado de Derby, Davenport, ofreció á Rousseau un asilo en una casa de campo. Allí, en la soledad, Rousseau sintió acentuarse la manía persecutoria y escribió á Hume considerándole culpable de aquella situación, en connivencia con los filósofos de París, sus enemigos. Hume no pudo contener su indignación, contestó agriamente á Rousseau y publicó las cartas que mediaron entre ambos.

En 1767 fué nombrado subsecretario de Estado de Escocia y en 1768 se retiró definitivamente á Edimburgo. En 1774 fué atacado de disentería, enfermedad que se le hizo crónica y le causó la muerte. Era Hume de carácter sobrio y agradable, hablaba poco, pero con distinción: era frío, sin dejar de ser cordial. Condescendiente con las debilidades ajenas, hubo de experimentar, sin embargo, los dolores de la ingratitud y del desprecio. Luchó por la gloria con una asiduidad que no cesó ni aun cuando aquélla estaba ya consolidada. Su otra pasión dominante fué el saber, saber que se distingue por su agudeza y resistencia analítica más que por su energía creadora y sistemática. En sus obras hay el empírico y el psicólogo, de raza inglesa, que en ciertos momentos se convierte en el intérprete universal de la filosofía de la experiencia pura.

Hume intentó dos veces ingresar en el profesorado, la primera en Edimburgo y la segunda en Glasgow; ninguna vez contó con el beneplácito de los universitarios. Contribuyó á ello sin duda su frialdad religiosa, pero fué lo suficientemente hábil para evitar persecuciones. Cumplió exteriormente con su Iglesia y no llegó á publicar en vida su obra más atrevida, los *Diálogos sobre la Religión natural,* compuestos durante el período más intenso de su vida de filósofo. Amigo de la libertad, expresó sus simpatías por la Revolución norteamericana. Psicológicamente es el tipo opuesto á Rousseau; aspira á la precisión y á la claridad más que á la profundidad y á las construcciones grandiosas. Tipo intelectualista, era indiferente á las emociones artísticas y él mismo confiesa que «la música era para él sólo un ruido».

Ediciones de las *Obras* de Hume: Edimburgo y Londres, 1826; Edimburgo, 1836; Boston y Edimburgo, 1854; Londres, 1856; Londres, 1874-75 por Green y Grose. Correspondencia: *Private correspondence of David Hume with several distinguished persons between the years 1761 and 1776* (Londres, 1820); *Letters of D. Hume and extracts from the letters relating to him,* editadas por J. Murray (Edimburgo, 1841-1842); *Letters of David Hume to William Straham,* edición de G. Birbeck Hill (Oxford, 1888).

Autobiografía: *Life of Dr. Hume by himself, with a Letter from Dr. Adam Smith to Mr. Strachan containing an account of his last days and of his death* (Londres, 1777), traducida al francés por Suard (París, 1777), al latín por Darlymple (Edimburgo, 1787) y al italiano (Venecia, 1820). Hay edición de 1789 y 1826 y *Suplement* (1777-89). Otros materiales: *Curious particulars and genuine Anecdotes respecting to late lord Chesterfield and David Hume* (Londres, 1788); Bergerat, *Plaidoyer pour et contre J. J. Rousseau et D. Hume* (Lyón, 1768); Voltaire, *A Letter to Mr. Hume* *on his disputs with M. Rousseau* (1766); *Defence of Mr. Rousseau against the aspersions of Mr. Hume* (1766); *Letter to the Hon. Mr. H. Walpole concerning the dispute bet ween M. Hume and Mr. Rousseau* (Londres, 1767); *Exposé succinct de la contestation qui s'est élevée entre M. Hume et M. Rousseau avec les pièces justificatives* (publicada en 1766 en francés y en inglés, y el año siguiente en italiano en Venecia); *Original Letters of David Hume relative to J. J. Rousseau,* en la edición de la *Correspondencia* de este último (1799-1820); J. Murdoch, *Hume, Voltaire et Rousseau,* en *New Englander* (1848).

Obra póstuma son sus *Dialogues on natural Religion* (Londres, 1779).

Ediciones de los *Essays and treatises on several subjects:* Londres, 1758; 1760; 1764, 1768, 1770, 1772, 1777, 1783, 1789, 1793 y 1799; Basilea, 1793; Dublín, 1779; Edimburgo, 1804 y 1809; Londres, 1860, 1861, 1862, 1870, 1875, etc. Mencionaremos todavía las ediciones de Wheeler (1882) de varias; otras por Selby-Bigge (1888 y 1894); *The beauties of Hume,* por A. Howard (Londres, 1834); *Selections,* por J. H. Hiyslop (Nueva York, 1893), y *The philosophy of Hume selected by H. A. Aikins* (1893).

En su primera obra, el *Tratado,* declara HUME sus propósitos de aplicar á la vida del espíritu el método experimental, propio de las ciencias naturales. Limita el objeto de la Filosofía al estudio de la naturaleza humana: descomponerla en sus elementos y descubrir sus leyes. «No sería poca cosa, dice en la *Investigación sobre el entendimiento,* el poder conocer las diversas operaciones del espíritu, desenmarañarlas, clasificarlas y constituir una especie de geografía mental.» En esta labor se muestra optimista, esperando obtener de dicho estudio análogos resultados de los de las demás ciencias, como la Astronomía, por ejemplo, que empezó por ser descriptiva y luego determinó las leyes de los movimientos celestes. El problema fundamental de su filosofía es el de la inmanencia; no le interesa lo que las cosas son en sí, vana pretensión de la vieja ontología, sino cómo las cosas aparecen en el sujeto que las percibe. Toma de Locke el método analítico y descriptivo opuesto al constructivo y metafísico de los cartesianos, y da un nuevo paso para substituir la ontología por la ideología. Por esta razón hemos de buscar la primera característica de su filosofía en la teoría del conocimiento; ésta permite comprender el pensamiento de HUME y situar históricamente su doctrina. Todas las percepciones de la mente humana, dice HUME, se reducen á dos géneros distintos, impresiones é ideas. Su diferencia es de grado, no de naturaleza. Impresiones son las percepciones que penetran con más fuerza y violencia (sensaciones, pasiones y emociones); ideas, las imágenes de éstas, que descubrimos en el pensamiento y en el razonamiento. Las ideas son las copias de las impresiones y constituyen la trama de nuestra vida interior. La acción del pensamiento se reduce á enlazar, combinar, cambiar, aumentar ó disminuir los materiales suministrados por la experiencia sensible. Una idea que conserva todavía un grado considerable de su primera vivacidad es una representación de la memoria; cuando pierde enteramente esta vivacidad, es una representación de la imaginación. Reproduce HUME las clasificaciones de Locke distinguiendo entre impresiones de sensación y de reflexión; entre ideas simples y complejas, subdividiendo éstas en substancias, modos y relaciones. Su teoría de las ideas abstractas es una confirmación de la hipótesis de Berkeley. Hablando propiamente, no hay ideas abstractas y generales. Todas nuestras ideas son, en realidad, ideas particulares unidas á un término general que recuerda accidentalmente otras ideas particulares, análogas en ciertos puntos á la idea presente en el espíritu.

Los principios explicativos de la vida psíquica son la asociación y el hábito. Compara HUME las leyes de asociación de las ideas en el orden moral á la ley de gravitación universal en el mundo físico. Son aquellas relaciones la semejanza, la contigüidad en tiempo y espacio y la de causa y efecto, siendo esta última la más importante. Las ideas ó representaciones se enlazan según aquellos principios, y producen en el mundo de la inteligencia un género de atracción de efectos tan extraordinarios como en el natural. Estas conexiones se afianzan y consolidan con el hábito. Cuando la repetición de un acto produce una tendencia á renovar el mismo acto sin que nos impulse á ello ninguna operación intelectual, dicha tendencia es efecto del hábito. El hábito es la guía principal de la vida; sin él no conoceríamos más hechos que los que estuviesen inmediatamente presentes á los sentidos y á la memoria, ni sabríamos cómo ajustar los medios á los fines. El hábito explica suficientemente la legitimidad de la inducción ó la previsión de los efectos; de él nace una creencia irresistible análoga al instinto natural.

Todo hecho particular es objeto de creencia. La actividad del espíritu que constituye la creencia en algún hecho, dice HUME, parece hasta ahora haber sido uno de los grandes misterios de la Filosofía. Una opinión ó creencia no es más que una idea que difiere de la ficción, no en la naturaleza y en el orden de sus partes, sino en la manera de ser concebida. Todo el mundo confiesa fácilmente que existe una mayor firmeza y solidez en las concepciones que son objeto de la convicción y seguridad, que en las vagas é indolentes divagaciones del que hace castillos en el aire. Nos impresionan con más fuerza, nos están más presentes, tenemos más dominio sobre ellas y somos influídos y movidos por ellas. Les concedemos nuestra aquiescencia y en cierto modo descansamos en ellas. La creencia consiste tan sólo en una cierta cualidad afectiva ó sentimiento, en algo que no depende de la voluntad, sino que debe surgir de ciertas causas y principios determinados, de los cuales no somos dueños. La creencia se une á la concepción, del mismo modo que la voluntad y el deseo se unen á las concepciones particulares del bien y del placer.

Todas estas proposiciones acusan una acentuación del subjetivismo. El concepto lockiano de substancia había abierto el camino á Berkeley para negar la realidad de una substancia material. HUME se confiesa discípulo de Berkeley. Tanto las cualidades primarias como las secundarias, son subjetivas. La realidad de una existencia exterior es una ilusión. Los cuerpos son grupos de sensaciones enlazadas entre sí por la asociación de las ideas. Es una ilusión grosera, dice HUME, el suponer que nuestras percepciones semejantes son numéricamente las mismas, y esta ilusión es la que nos lleva á creer que estas percepciones son continuas y que existen todavía cuando ya han cesado de estar presentes á los sentidos. Continúa así HUME la crítica del realismo substancialista. En el Apéndice de su *Tratado de la naturaleza humana,* dice: «Los filósofos comienzan á reconciliarse con el principio de que no tenemos una idea de la substancia externa distinta de las ideas de las cualidades particulares. Esto debe abrir camino á un principio análogo con respecto al espíritu, á saber: que no tenemos una noción de él distinta de las percepciones particulares.» El argumento de HUME procede de su teoría fenomenista del conocimiento. Cuando hablamos del *yo* ó subsistencia debemos tener una idea unida á estos términos, pues de otro modo serían aquellas palabras del todo ininteligibles. Pero toda idea se deriva de impresiones precedentes y no poseemos una impresión del *yo* ó substancia como algo simple é individual. Cuando dirijo mi reflexión sobre mí mismo no puedo percibir nunca este *yo* sin una ó más percepciones, ni puedo percibir más que estas percepciones. Así, pues, la composición de éstas es lo que constituye el *yo*. Si tuviéramos una idea del *yo*, debería existir una impresión del *yo*, impresión que debería ser invariable, siempre la misma, durante toda nuestra existencia, puesto que se supone que el *yo* existe de esta manera. Ahora bien, esto es contrario á la naturaleza misma de las impresiones que se dan siempre en forma de sucesión y de cambio. Aparte de que la supuesta idea del *yo* no sería una impresión sino aquello á que se refieren nuestras impresiones.

Como observa atinadamente Höffding en su *Psicología*, HUME no busca en el buen lugar; es como si uno quisiera ver el bosque colocándose al pie de los árboles. No se trata aquí de una existencia dada en una intuición aparte de sus modificaciones, sino de algo que es inseparable de la modificación misma y sin la cual ésta se convierte en un puro nombre. HUME separa excesivamente los diferentes estados psíquicos cuando en realidad son elementos ó partes de otros más complejos. El carácter sintético de la conciencia quedaría sin explicación una vez negada la substancialidad del espíritu. HUME se encuentra con un hecho real é indestructible, el de la identidad personal, cuya naturaleza aparece contradictoria si sólo existen percepciones separadas. «Todas mis esperanzas, dice, se desvanecen cuando trato de explicar los principios que unen nuestras percepciones sucesivas en nuestro pensamiento ó conciencia. No puedo descubrir una teoría que me satisfaga en este particular.»

Más sutil es todavía la crítica que hace HUME del principio de causalidad. De las relaciones que no dependen de las meras ideas, la única que puede ser llevada más allá de los sentidos é informarnos de existencias y objetos, que no podemos ver ó tocar, es la causa y efecto. Hallo en primer lugar que todos los objetos que se consideran como causa y efecto son contiguos y que nada puede operar en un tiempo ó lugar que se halle algo separado del de su propia existencia. Hallo también que es necesaria la prioridad en el tiempo de una causa con relación á su efecto. Las dos relaciones de contigüidad y sucesión son, pues, esenciales al concepto de causa y efecto. Sin embargo, no bastan; es preciso que haya una conexión necesaria entre los dos términos: efecto y causa. Pero como, por otra parte, yo no descubro más que relaciones de contigüidad y sucesión en el hecho de la causalidad, he de proceder del mismo modo que aquel que buscando algo que le está oculto y no hallándolo en el lugar que espera, va á dar á los campos vecinos sin una idea clara de su designio, esperando que su buena fortuna le guíe, por último, hacia lo que busca.

La proposición «todo lo que comienza á existir debe tener una causa de su existencia», no es intuitiva ni demostrativamente cierta. La causa no es percibida nunca directamente; el calor es inseparable de la llama, pero ignoramos la naturaleza de la conexión entre ambas; sentimos que nuestros movimientos van enlazados á nuestras voliciones y deseos, pero desconocemos cómo se realiza esta causación. La experiencia nos muestra por todas partes hechos que se suceden y nada más. En toda la Naturaleza no hay un solo caso de conexión que podamos concebir. Todos los acontecimientos se nos presentan en conjunción, pero no en conexión. Por perfecta que se la suponga la inteligencia de Adán antes del pecado, no es posible que hubiese deducido nunca *a priori* de la fluidez y de la transparencia del agua que este líquido le ahogaría.

La idea de causa y efecto se deriva de la experiencia que nos informa de qué objetos particulares son en todos los casos pasados los que han ido constantemente unidos con otros de un mismo género; cuando un objeto similar á uno de éstos se presume hallarse inmediatamente presente en su impresión, suponemos la existencia de otro similar á su acompañante usual. La probabilidad se funda en la presunción de una semejanza entre los objetos de los que tenemos experiencia y aquellos de que no tenemos ninguna, y, por consiguiente, es imposible que esta presunción surja de la probabilidad. El principio de causalidad, como todos los principios racionales, no es una ley *a priori*, sino un hábito que tiene su origen en la experiencia y en la asociación. Si atribuímos causalidad á las cosas es por la costumbre que tenemos de aplicar á los cuerpos externos toda sensación interna por ellos ocasionada (sentimiento de una conexión habitual).

La segunda parte del *Tratado de la naturaleza humana* está destinada al estudio de las pasiones. Es un estudio á la vez psicológico y moral de la sensibilidad y de la voluntad, comparable á los de Descartes y Spinoza. Parte de la subdivisión de las impresiones en impresiones originales ó de sensación (impresiones de los sentidos y dolores y placeres corporales) y secundarios ó de reflexión (que son de dos géneros: tranquilo ó emociones y violento ó pasiones). Las pasiones son directas ó indirectas. Son indirectas el orgullo, la humildad, la ambición, la vanidad, el amor, el odio, la envidia, la piedad, la malicia y la generosidad. Las directas son el deseo y la aversión, la pena y la alegría, la esperanza y el temor. Entiende HUME por voluntad la impresión interna que sentimos y de que somos conscientes cuando á sabiendas hacemos que se produzca un nuevo movimiento de nuestro cuerpo ó una nueva percepción de nuestro espíritu. Las pasiones simples nacen de la pura consideración del bien y del mal; las demás, complejas, se explican por la intervención de las leyes de asociación. El predominio de los sentimientos tranquilos constituye la fortaleza de ánimo. El sentimiento es un guía que nos orienta en el sentido de nuestro mayor provecho. La razón no hace más que buscar los medios para aquel fin y observar las consecuencias. HUME es determinista, pero intenta probar que la libertad y necesidad no son incompatibles y que así lo han entendido los hombres de todos los tiempos con arreglo al sentido racional que es posible atribuir á ambos conceptos. Entre las doctrinas de HUME en Psicología afectiva hemos de recordar que ha sido quizá el primero que ha señalado la expansión como característica del sentimiento, al afirmar que todo estado afectivo tiende á hacerse dominante en el espíritu y á comunicar su color á todas las demás facultades.

Al empezar la tercera parte de su *Tratado* declara HUME que las distinciones morales no se derivan de la razón, sino de un sentido moral. Su posición es la del sentimentalismo á la manera de Shafsbury, Hutcheson y Adán Smith, si bien en él recibe una fundamentación teorética de carácter empírico. La moralidad es más propiamente sentida que juzgada. No inferimos que una acción sea virtuosa porque agrada, sino que sintiendo que agrada de un modo particular, sentimos, en efecto, que es virtuosa. Lo mismo que ocurre en la emoción estética, el juicio moral de aprobación se halla implicado en el placer inmediato que nos producen las acciones honestas. La base de su moral es pura psicología empírica; su problema capital es una física de los sentimientos. La teoría de la felicidad y de la virtud es independiente de toda creencia religiosa, y lo es por igual de toda metafísica; Dios y su Providencia, el alma y su inmortalidad no la fundamentan. Su epistemología no le permite tampoco admitir ideas de valor universal y absoluto; su psicología niega la libertad de albedrío. Mas no por esto deja de enaltecer el ideal moral, tratando de buscar su origen en la misma naturaleza del hombre. Así, para HUME el móvil humano no ha de ser la utilidad personal, sino la general; solamente cuando un acto es considerado sin referencia á nuestros intereses particulares causa un sentimiento ó afecto que denominamos bien ó mal. El fundamento de la moral es la simpatía ó el sentimiento de fraternidad y de amor de unos hombres con otros.

Sus ideas económicas nos lo presentan como un precursor de Adán Smith. Proclama HUME el régimen de libertad en el trabajo y la necesidad del desarrollo industrial. La aparición de nuevas necesidades provoca la creación de nuevos medios de producción ó el perfeccionamiento de los ya conocidos. Cuando la producción mínima basta, el suelo queda sin cultivar; falta un estímulo y éste lo encuentra el hombre en el acrecentamiento de sus necesidades. En sus máximas políticas se nota la influencia de Montesquieu. El objeto del derecho es proteger los bienes materiales y morales, sin los cuales la sociedad no podría subsistir. La justicia se funda en el interés colectivo. El derecho social nace de un contrato tácito. El Estado es la sociedad que tiene un gobierno. La clase media es la garantía más eficaz de la libertad. Cifra HUME la organización ideal en una monarquía hereditaria con nobleza sin vasallos y con una Cámara popular. Pero donde ha echado raíces más hondas el escepticismo de HUME es en sus ideas sobre la religión.

Separa HUME, tanto la Religión como la Moral del conocimiento especulativo. Distingue claramente los dos problemas religiosos, el histórico y el filosófico. Intenta explicar cómo nace en el hombre la necesidad de la Religión y escribe para ello una *Historia natural de la Religión*. Compara las religiones positivas á un enfermo de fiebre; rechaza el milagro y la profecía, cuyas creencias atribuye á la pasión que sienten los hombres por las cosas sorprendentes y maravillosas. Rechaza la religión natural y afirma que no es en la razón sino en la fe donde debe fundarse la Religión; de lo contrario se la pone en peligro al darla pruebas sin valor. Defiende en política religiosa un régimen de absoluta tolerancia, de la cual no excluye á ateos ni escépticos. No existe ningún peligro, para el Estado aun cuando se propaguen todas las filosofías, pues éstas no ejercen ninguna acción sobre el pueblo. En cuanto á la utilidad política de la Religión, dice que el que quiera librar á un país de los prejuicios religiosos será un buen lógico, pero un mal político y ciudadano. En sus *Diálogos sobre la Religión natural* discuten un creyente ortodoxo, un escéptico naturalista y un deísta racionalista. HUME no disimula sus simpatías por el segundo, aunque á veces estima exagerada su doctrina.

La crítica de HUME arruina toda filosofía sistemática. Con la destruccción del concepto de substancia psíquica desaparece la filosofía del espíritu con su transformación de la causalidad, la filosofía natural; y con la asimilación de la idea y la imagen y la pura diferencia de grado entre la impresión y la representación, la lógica será á lo más un capítulo de la psicología del conocimiento. La Etica y la Estética no pueden rebasar los límites de la subjetividad, y la Religión carece de base racional, lo mismo filosófica que científica. El escepticismo de HUME es un fenomenismo en el orden ontológico y recuerda el probabilismo de los nuevos académicos. Ha dicho que no hay distinción esencial entre lo real y lo imaginado, y que lo que separa ambas representaciones es nuestro sentimiento interior. «La naturaleza, sin embargo, por una necesidad absoluta é irresistible nos ha determinado á juzgar, discurrir y creer tanto como á respirar y sentir. Nuestra razón debe ser considerada como una especie de causa cuya verdad es el efecto natural, pero que por la intervención de otras causas y por la inconstancia de nuestras facultades mentales, puede frecuentemente neutralizarse. Por eso todo conocimiento degenera en probabilidad y esta probabilidad es más ó menos grande, según la experiencia que tenemos de la veracidad ó de las ilusiones de nuestro entendimiento y según la simplicidad ó complejidad de la cuestión.»

La excepción que hace HUME de las verdades matemáticas es una inconsecuencia con la que no transige el empirismo moderno. ¿Qué privilegio tienen las verdades matemáticas sobre las relaciones expresadas con los primeros principios? ¿No son acaso éstos los que legitiman el valor de aquellas verdades? Y si dichos principios son fruto de la experiencia, ¿cómo pueden ser aquellas ciencias independientes de ésta? Sin embargo, HUME así lo afirma al distinguir entre relaciones de ideas y cosas de hecho. La Aritmética, la Geometría y el Algebra contienen verdades que se descubren por simples operaciones del pensamiento. «Aunque en la Naturaleza no hubiera círculo, ni triángulo, las verdades demostradas por Euclides conservarían su certidumbre y su evidencia.»

Las ideas de HUME fueron favorablemente acogidas en Francia, donde el filósofo contaba desde tiempo con grandes simpatías por sus afinidades con el radicalismo filosófico de la Enciclopedia. La mayor parte de sus ensayos fueron trasladados en lengua francesa ó extractados por la señora La Chaux, Mauvillon, el cura Leblanc, Merian, Jullien de Baulmiers, los *Principios de Moral* por Robinet (1860), las dos obras sobre Religión (1759 y 1777), etc. En 1770 apareció *Le génie de M. Hume ou analyse de ses ouvrages...* (París, 1770; en alemán, 1774). En Alemania eran conocidas las obras de HUME por las traducciones de Pistorius (1754), Sulzer (1755), Schreiter (1781), Dorrien (1781), Jacobi (1790-99), y Tennemann (1793). En Italia la versión más antigua es la de los *Discursos políticos* hecha en Venecia (1774).

Durante el siglo XIX las obras de HUME tuvieron igual acogida. El *Tratado de la naturaleza humana* fué traducido al alemán por Kötgen, T. Lipps y la señora de J. B. Meyer. Con el título de *Psychologie*, Renouvier y Pillon tradujeron en francés el primer libro de dicho *Tratado* (París, 1878). Sus *Discursos políticos* aparecieron en alemán (Königsberg, 1808-14) por C. J. Krauss; en francés (París, 1847), y en italiano por G. B. Griggi (Pavía, 1818) y por G. Prezzolini (Bari, 1909). La *Investigación sobre el entendimiento humano*, en alemán por Kirchmann (Berlín, 1869; Heidelberg, 1888), Nathanson (Leipzig, 1893 y 1903) y por R. Richter (Leipzig, 1907); en francés, Pillon reprodujo corregida la versión de Mérian (París, 1878); los *Principios de la Moral*, en alemán, por el filósofo y actual político checo Masoryk (Viena, 1883), y en italiano, por Prezzolini (Bari, 1909); la *Historia Natural de la Religión* en alemán, por W. Bolin (Leipzig, 1909); los *Diálogos sobre la religión natural*, por C. Renouvier, en francés (*La Crit. Philos.*, 1887); los mismos y, además, los relativos al suicidio y á la inmortalidad, por F. Paulsen, en alemán (1887; 3.ª ed., 1905); M. David, en los últimos años, ha empezado una versión francesa de las obras de HUME. El profesor Vicente Viqueira es autor de la única traducción española de HUME, *Tratado de la naturaleza humana* (Madrid, 1923).

La influencia de este pensador es mayor de lo que á primera vista parece. No hay filósofo que haya influído más en Kant. Confesar que fué HUME, quien le despertó de su sueño dogmático, equivale á decir que fué su verdadero iniciador en la *Crítica*. A través del kantismo, ha pasado su influencia á los sistemas neocríticos del siglo XIX; varias de estas direcciones se caracterizan por ser un retorno á HUME. Empirocriticistas, fenomenistas, inmanentistas y positivistas, se apoyan en su método ó en su doctrina.

Bibliogr. Las monografías más antiguas son las de J. J. Pratt (1767); Brenner (1774); G. Horne y R. Hurd (1777); Stanhope (1788); Stäudlin (1791) y Smelle (1800) que por estar escritas por contemporáneos del filósofo contienen curiosas noticias y anécdotas acerca de su vida. En 1753 publicó R. Clayton un estudio acerca de las principales opiniones filosóficas de HUME. Fué combatido HUME, ante todo, por sus ideas acerca de la religión por T. Hayter (1780), J. Milner (1781), J. Ogilvie (1783), C. F. Stäudlin (1791) y S. Vince (1798). Priestley publicó una serie de cartas destinadas al mismo asunto. Su doctrina de los milagros fué impugnada por T. Rutherforth (1751); W. Adams (1752); J. Campbell (1766). Merián, en 1793, habla ya del fenomenalismo de HUME y tres años más tarde D. Jenisch trata de la influencia del filósofo inglés sobre Kant.

Biografías modernas y obras de carácter general: *Autobiografía* (Londres, 1777); T. E. Ritchie, *Account of the Life and Writings of D. Hume* (Londres, 1807); J. H. Burton, *Life and correspondence of D. Hume* (Edimburgo, 1846-50); H. Rogers, *D. Hume,* en *Encycl. Brit.* (8.ª ed., Londres, 1852); E. Feuerlein, *Hume's Leben und Wirken,* en *Der Gedanke* (1863-64); J. Hunt, *David Hume,* en *Amer. Presb. Rev.* y *Cont. Rev.* (1869); F. Jodl, *Leben und Philosophie David Hume's* (Halle, 1872); Compayré, *La philosophie de Hume* (París, 1873); A. Meinong, *Hume-Studien* (Viena, 1877-82); T. Huxley, *Hume* (Londres, 1879); J. Uhl, *Hume's Stellung in der englischen Philosophie* (Praga, 1880-92); W. Knight, *Hume* (Londres, 1886); W. B. Elkin, *Relation of Hume's «Treatise» and «Inquiry»,* en *Philos. Rev.* (1894); W. Brede, *Der Unterschied der Lehren. Hume's im «Treatise» und in «Inquiry* (Halle, 1896); H. Goebel, *Das philosophische in Hume's «Geschichte on England»* (Marburgo, 1897); H. Calderwood, *David Hume* (Edimburgo y Londres, 1895); S. Daiches, *Ueber das Verhaltniss der Geschichtsschreibung D. Hume's zu seiner praktische Philosophie* (Leipzig, 1903); E. Walz, *Die Hume's Beurteilung in der Geschichte der Philosophie,* en *Philos. Jahrb.* (1909); Lévy-Bruhl, *L'orientation de la pensée philosophique de D. Hume,* en *Rev. de Métaph. et de Mor.* (1911); A. Thomsen, *D. Hume hans Liv og hans Filosofi* (Copenhague, 1911) traducción alemana (Berlín, 1912); J. Didier, *Hume* (París, 1912); Ch. W. Hendel, *Studies in the philosophy of David Hume* (Princeton, 1925).

Orientaciones del sistema y teoría del conocimiento: Jodl, *Hume's Lehre von der Erkenntnis* (Halle, 1871); E. Pfleiderer, *Empirismus und Skepsis in D. Hume's Philosophie* (Berlín, 1874); A. Speckmann, *Ueber Hume's metaphysische Skepsis* (Bonn, 1877); Compayré, *Du prétendu scepticisme de Hume,* en *Rev. Philos.* (1879); J. P. Gordy, *Hume as Sceptic* (Berlín, 1885); T. G. Masaryk, *Die Hume'sche Skepsis und die Wahrscheinlichkeitsrechnung* (Viena, 1884); J. Tarantino, *Saggio sul criticismo e sul associazionismo di D. Hume* (Nápoles, 1887); P. Petzholt, *Die Hauptpunkte der Hume'schen Erkenntbislehre* (Berlín, 1895); K. Hedvall, *Hume's Erkenntnistheorie* (1900); P. Linke, *Die Hume's Lehre vom Wissen* (Leipzig, 1901); O. Störring, *D. Hume's Skeptizismus, ein Weg zur Philosophie* (Schönenberg, 1907); E. Walz, *D. Hume und Positivismus und Nominalismus,* en *Phil. Jahrb.* (1910).

Doctrinas varias, especialmente la de la causalidad: A) T. Brown, *Observations on the nature and tendency of M. Hume's Doctrine concerning the relation of cause and effect* (Edimburgo, 1806); A. Paoli, *Hume e il principio di causa* (Florencia, 1880, y Milán, 1882); P. Richter, *David Hume's Kaulsalitätstheorie und ihre Bedeutung für die Begründung der Theorie der Induktion* (Halle, 1893); F. Jahn, *David Hume's Kausalitätstheorie* (Leipzig, 1895); W. W. Carlile, *The Humist Doctrine of Causation,* en *Philos. Rev.* (1896); R. Reininger, *Das Kausalproblem bli Hume,* en *Kantstudien* (1901); B) E. König, *Ueber den Substanzbegriff bei Loche and Hume* (Leipzig, 1881); J. Tarantino, *La dottrina dell' associazione secondo Hume* (Nápoles, 1888); S. Rubin, *Die Erkenntnistheorie Maimons in ihrem Verhältniss zu Cartesius, Leibniz, Hume und Kant* (Berna, 1897); L. Ohlendorf, *Hume's Affektenlehre* (Erlangen, 1903); O. Quast, *Der Begriff des Belief bei Hume* (Halle, 1903); A. Cook, *Hume's Theorien über die Realität der Anssenwelt* (Halle, 1904); Hönigswald, *Ueber die Lehre Hume's von der Realität der Aussendinge* (Halle, 1904); H. Nathanson, *Die Existenzbegriff Hume's* (Berlín, 1904); H. Haase, *Das Problem der Gültigkeit in der Philosophie David Humes* (Munich, 1920).

Etica, Religión, Economía é Historia: G. von Gizycki, *Die Ethik D. Hume's in ihrer geschichtlichen Stellung* (Breslau, 1878); R. Zimmermann, *Ueber Hume's empirische Bedeutung der Moral* (Viena, 1884); J. Hyslop, *The Ethics of Hume* (Londres, 1894); H. Meinardus, *D. Hume als Religionsphilosoph* (Erlangen, 1897); G. Lechartier, *David Hume, moraliste et sociologue* (París, 1901); A. Lüers, *Die Hume's religionsphilosophische Anschauung* (Berlín, 1901); A. Schatz, *L'oeuvre économique de David Hume* (París, 1902); J. Goldstein, *Die empiristische Geschitsauffassung D. Hume* (Leipzig, 1903); J. Zimmel, *D. Hume's Lehre vom Glauben und ihre Entwicklung von «Treatise» and «Inquiry»* (Berlín, 1903); F. Müller, *D. Hume's Stellung zur Deismus* (Leipzig, 1906); K. Neuhaus, *Hume's Lehre von der Prinzipien der Ethik,* en *Zeits. f. Philos. u. philos. Krit.* (1911).

Estudios comparativos é influencias: A) T. Becker, *De philosophia Lockii et Humii, Spinozismi fructu, Criticisme germine* (Halle, 1875); Spicker, *Kant, Hume und Berkeley* (Berlín, 1875); J. P. Thompson, *Final cause: a critique of the failure of Paley and the fallacy of Hume* (Londres, 1879); R. Zimmermann, *Ueber Hume's Stellung zu Berkeley und Kant* (Viena, 1883); J. Raffel, *Die Voransetzungen welche den Empirismus Locke's, Berkchey's und Hume's zum Idealismus führten* (Berlín, 1887); S. Feilbogen, *Smith und Hume,* en *Zeits. f. d. ges. Staats.* (1890); A. Fraser, *Visualization as a chief source of the Psycology of Hobbes, Locke, Berkeley and Hume,* en *Amer. Journ-of Psych.* (1891-92); E. Meyer, *Hume's und Berkeley's Philosophie der Mathematik* (Halle, 1894); W. C. Gore, *The Imagination in Spinoza und Hume* (Chicago, 1902); F. Gerber, *Ueber das Verhältniss von Wahrnehmung und Vorstellung unter sich und zur subjektivischen Wirklichkeit besonderer bei Hume und Berkeley* (1905); J. J. Martin, *Shaftesbory und Hutchesons, Verhältniss zu Hume* (Halle, 1905); W. E. Walz, *D Hume's Verhältniss zur Erkenntnislehre Lockes und Berkeleys* (Tubinga, 1907); B. Detmar, *Karneades und Hume* (Berlín, 1910); N. Petrescu, *Glanvill and Hume* (Rostock, 1911); B) F. G. Howitz, *Determinismen eller Hume imod Kant* (Copenhague, 1824); L. A. Sjöholm, *Det historiska sammanhagetmellan Hume Skepticism och Kants Kriticism* (Upsala, 1869); W. F. Schultze, *Hume und Kant über den Kausalbegriff* (Rostock, 1870); R. Kühne, *Ueber das Verhältniss des humeschen und Kantischen Erkenntnistheorie* (Berlín, 1878); C. Ritter, *Kant und Hume* (Halle, 1878); M. Runze, *Kant's Kritik zu Hume's Skeptizismus* (Berlín, 1880); J. Mainzer, *Die Kritischen Epochen in der Lehre von der Einbildungskraft. Aus Hume und Kant's theoretische Philosophie nachgewiesen* (Jena, 1881); G. H. Howison, *Hume and Kant* (Concord, 1883); J. H. Stirling, *Kant as not answered Hume,* en *Mind* (1884-85); B. Erdmann, *Kant und Hume um 1762,* en *Arch. f. Gesch. J. Philos.* (1887-88); H. Delacroix, *D. Hume et la philosophie critique* (1900); A. Prehn, *Die Bedeutung der Einbildungskraft bei Hume und Kant für die Erkenntnistheorie* (Halle, 1901); S. Mirkin, *Kant Hume widerlegt?* (Berna, 1902); J. Hein, *Hume's Kausaltheorie, vergleichenden mit derjenigen Kants,* en *Philos. Jahrb.* (1911); A. Reinach, *Kants Auffassung der Hume'schen Problems,* en la *Zeits. f. Philos. u. philos.*

Krit. (1911); C) F. Papillon, *D. Hume, précurseur d'A. Comte* (Versalles, 1868); E. Beckett, *A review of Hume and Huxley on miracles* (Londres, 1884); Mac Cosh, *Agnosticism of Hume and Huxley with a notice of the scottish School* (Londres, 1886); Orr, *D. Hume and his influence in philosophy and theology* (Londres, 1903); A. Joffe, *Hume und Mach.*, en *Die Neue Reit* (1908); Rudajew, *Mach und Hume* (Heidelberg, 1913).

HUME (FERGUS). *Biog.* Escritor inglés, n. en 1859. Ejerció algún tiempo la profesión de abogado en Australia, regresando á su patria en 1888. Viajó luego por casi toda Europa, y ha publicado las siguientes obras: *Mystery of a Hansen Cab* (1887); *Madame Midas* (1888); *Monsieur Judas* (1890); *Aladdin in London* (1892); *Harlequin Opal* (1892); *The Nameless City* (1893); *The Dwarf's Chamber* (1896); *The Indian Bangle* (1899); *The Bishop's Secret* (1900); *The Golden Wang-Ho* (1900); *Shylock of the River* (1902); *The Crime of the Crystal; The Turnpike House* (1902); *Jonah's Luck* (1906), y *The Other Person* (1920).

HUME (GUILLERMO ERRINGTON). *Biog.* Médico inglés, n. en Newcastle en 1879. Estudió en Cambridge, Londres y Berlín, de 1904 á 1907 fué médico del Hospital Victoria y de 1908 á 1922 profesor de farmacología y materia médica de la Universidad de Durham. Se le debe: *Cardiovascular Diseases; Medical History of the War; Encephalitis lethargica; The Interpretation and Significance of Some Irregularities of the Pulse; General Oedema in Children; Auricular Fibrillation of the Heart; Simple Methods of Blood Examination in General Practice; A Clinical and Pathological Examination of the Heart in Diphteria and other Cardio-Vascular Subjects; Endotheliomata; Cardiac Disaebilities of Soldier in France*, y *Spirochaetosis and Icterohaemorrhagica*.

HUME (GUILLERMO FRASER). *Biog.* Geólogo inglés, n. en Londres en 1867. Estudió en Lausana y en la Real Escuela de Minas de Londres, siendo nombrado en 1890 profesor del Real Colegio de Ciencias, del que pasó al Colegio de Ingenieros de la India. Entró luego en el servicio geológico de Egipto, del que actualmente (1925) es director. Ha estudiado principalmente las cataratas del Nilo y los yacimientos petrolíferos. Se le debe: *Notes on Russian Geology* (1892); *Chemical and Micromineralogical Researches in the Cretaceous Rocks of the South of England* (1893); *Genesis of the Chalk* (1894); *Cretaceous Strata of County Antrim* (1897); *Topography and Geology of Eastern Desert of Egypt* (1903); *Notes on Petrography of Egypt* (1908); *Distributions of Iron Ores in Egypt* (1909); *Study of Soils in Egypt* (1910); *Building Stones of Cairo* (1910); *Petroleum: its Occurrence and Origin* (1910); *Nitrate Shales of Egypt* (1915); *Soil and Water Supply of Maroyût District* (1921), y *Geology of Egypt* (1925).

Guillermo Fraser Hume

HUME (HAMILTON). *Biog.* Viajero y explorador inglés, n. en Paramatta (Nueva Gales del Sur) en 1797 y m. en Yass en 1873. En 1824 pasó con Hovell desde Sydney, por las montañas Azules, hacia la costa S., donde observó (el primero) el curso superior del Murray y los Alpes Australianos. En 1828 le acompañó Sturt en su primera expedición. En colaboración con Hovell publicó: *Journey of discovery to Port Philipp* (Sydney, 1837); por sí solo publicó: *A brier statement of facts in connection with an overland expedition from Lake George to Port Philipp* (Yass, 1855; 3.ª ed., 1874).

HUME (JAIME GIBSON). *Biog.* Filósofo canadiense, n. en Near. cerca de Toronto, en 1860. Hizo con gran aprovechamiento sus estudios en la Universidad de aquella capital y en las de John Hopkins y Harvard, graduándose en filosofía y en literaturas clásicas en 1887. Disfrutó durante varios años de becas universitarias, pasando últimamente á Alemania é Inglaterra y obteniendo *summa cum laude* el doctorado en filosofía en la Universidad de Friburgo (1891). Ha colaborado en diversas revistas con estudios de filosofía y psicología; ha sido profesor de historia de la filosofía y de ética en la Universidad de Toronto, donde desde hace algunos años es decano de la Facultad de Filosofía. Aparte de un estudio preliminar á las obras de Schopenhauer, de *J. P. Young's Ethics of freedom*, y de varios artículos, es autor de obras de ética y pedagogía: *Value of a study of etics; Pholitical Economy and Ethics; Socialism* é *Introduction to Psychology for Teachers*, en *International Series*.

José Hume
(De un retrato por Leighton)

HUME (JOSÉ). *Biografía.* Político inglés, n. en Montrose en 1777 y m. en 1855. Era médico del servicio de la Compañía de las Indias y á su regreso á Inglaterra perteneció á la Cámara de los Comunes en 1812 y en casi todas las legislaturas que vinieron después. De ideas radicales, pidió incesantemente reformas en todos los ramos del presupuesto, así como la abolición de ciertas penas; atacó los infinitos abusos de la administración y tomó parte activa en la emancipación de los católicos y en la reforma electoral de 1832.

HUME (MARTÍN ANDRÉS SHARP). *Biog.* Historiador é hispanófilo inglés, n. en Londres el 8 de Diciembre de 1847 y m. en la misma capital el 2 de Julio de 1910. Hizo sus estudios en Madrid, donde su familia residía. Vuelto á su patria, continuó estudiando con verdadero cariño la historia y la literatura españolas, lo que le valió ser nombrado correspondiente de las Academias de la Lengua y de la Historia. Fué profesor de literatura española en las Universidades de Cambridge, Londres y Birmingham. Posteriormente hizo nuevos viajes á España y había dado varias conferencias en el Ateneo de Madrid y en otros centros culturales. Dirigió la publicación de *Spanish State Papers* y colaboró en varias revistas inglesas y españolas, pues hablaba y escribía correctamente nuestra lengua. Publicó las obras siguientes: *Chronicle of Henry VIII* (1889); *Calendar of Spanish Papers: Elizabet, Henry VIII, Edward VIII; Courtships of Elizabeth* (1896); *Year after the Armada* (1896); *Sir Walter Raleigh* (1897); *Philip II of Spain* (1897); *The Great lord Burghley* (1898); *Spain, its Greatness and Decay* (1898); *Modern Spain* (1899); *A History of the Spanish People* (1901); *Treason and Plot* (1901); *The Love Affairs of Mary Queen of Scots* (1903); *Españoles é ingleses en el siglo XVI*, en español (1903); *Cambridge Modern Stor*

Martín Andrés Sharp Hume

(vol. III y IV, 1904 y 1905); *Spanish Influence on English Literature* (1905); *The Wives of Henry VIII* (1905); *Queens of Old Spain* (1906); *Face to face* (1906); *Through Portugal* (1907); *The Court of Philip IV* (1907); *Dictionary of Spanish Justations*, en colaboración (1907), y *Two English Queens and Philip II* (1908).

HUMEA. *Geog.* Río de Colombia, en el territorio del Meta. Tiene su origen en Laguna Negra, cerca de las fuentes del río Negro, en la cordillera oriental de los Andes Colombianos, á unos 3,000 m. de altura, siendo al principio conocido con el nombre de Chorros y desemboca en el río Negro, después de un curso durante el cual recibe varios tributarios y en el que llega á ser tan caudaloso como su principal.

HÚMEA. f. *Bot.* Género de plantas tiliáceas fundado por Roxburg y sinónimo de *Brownlowia* del mismo. || El de Smith comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las inuleas y subtribu de las gnafalinas. Se incluyen cuatro especies del S. de Australia.

HUMEANTE. p. a. de Humear. Que humea.

HUMEAR. F. **Fumer.** — It. **Fumare, affumicare.** — In. **To emit smoke.** — A. **Anräuchern.** — P. **Fumégar.** — C. **Fumejar.** — E. **Fumigi.** (Etim. — De *fumear.*) intr. Exhalar, arrojar y echar de sí humo. U. t. c. s. || Arrojar una cosa vaho ó vapor parecido al humo. Humear *la sangre, la tierra.* || fig. Quedar reliquias de un alboroto, riña ó enemistad que hubo en otro tiempo. || fig. Altivecerse, entonarse, presumir. || tr. *Amér.* Fumigar. || fig. Zurrar á uno la badana.

HUMECTACIÓN. (Etim. — Del lat. *humectatio, humectationis.*) f. Acción y efecto de humedecer. || *Farm.* Preparación de un medicamento que se hace dejándolo humedecerse en el agua. || *Fís.* Estado de un cuerpo en cuya superficie permanece cierta cantidad de agua que no se disipa sino á una temperatura más ó menos elevada. || *Med.* Acción de los medicamentos humectantes.

HUMECTADOR. m. Todo aparato destinado á humedecer con agua los efectos engomados como requisito previo para cerrarlos, pegarlos ó adherirlos, tales como los sobres, sellos de franqueo, timbres móviles, etiquetas, etc.

HUMECTANTE. p. a. de Humectar. Que humecta.

HUMECTAR. F. **Humecter.** — It. **Umettare.** — In. **To moisten.** — A. **Anfeuchten.** — P. **Humectar.** — C. **Humitejar.** — E. **Akvumi.** (Etim. — Del lat. *humectare.*) tr. ant. Humedecer.

HUMECTATIVO, VA. (Etim. — De *humectar.*) adj. Que causa y produce humedad.

HUMEDAD. 1.ª acep. F. **Humidité.** — It. **Umidità.** — In. **Humidity.** — A. **Feuchtigkeit.** — P. **Humidade.** — C. **Humitat.** — E. **Malsekeco.** (Etim. — De *húmedo.*) f. Calidad de húmedo. || Agua de que está impregnado un cuerpo ó que, vaporizada, se mezcla con el aire. || *Fís.* Estado de un cuerpo en cuyos poros hay agua y que tiene la propiedad de comunicar parte de este líquido á los cuerpos que le rodean. || Humedad de la piedra. *Alq.* Nombre que daban los alquimistas al primer estado de la piedra, del cual pasa al líquido, terminando en el de sequedad, que es el más perfecto. || Humedad permanente de los sabios, ó humedad viscosa. *Alq.* V. Húmedo radical de la Naturaleza.

Volver á la tierra su humedad radical. fr. *Alq.* Poner mercurio filosofal en el elixir cuando es perfecto, según los alquimistas. || Hacer la multiplicación, cociendo de nuevo la materia como antes.

Humedad. *Agr.* Estado de las tierras cuando retienen agua en poca cantidad, que las ponen en condiciones utilísimas para la vegetación, favoreciendo notablemente el desarrollo de las plantas. Favorece también á la vegetación la humedad atmosférica, que se aprecia por medio de aparatos meteorológicos llamados *psicrómetros*. Cada planta exige un determinado grado de humedad, pero debe ser á la vez beneficiada por el sol y el aire. Por eso en los terrenos bajos, que es donde generalmente existe la humedad en los campos, la vegetación en general no prospera, á excepción de algunas especies leñosas, entre ellas los árboles llamados de ribera, que se plantan en dichos terrenos precisamente para atender á su saneamiento. En muchos casos dichas tierras se sanean por medio de drenajes ó utilizando la configuración del terreno para la apertura de acequias de desagüe.

La facultad que tienen las tierras de retener la humedad entre sus moléculas sin agotarse después de saturadas de agua, recibe el nombre de *higroscopicidad.*

En España, donde generalmente por su elevación sobre el nivel del mar escasean las lluvias, tienen más valor las tierras que retienen la humedad por ser más productivas, al contrario de las que la pierden pronto, que serán muy apreciadas en los climas de excesiva humedad.

Según Schübler, la proporción en que las tierras naturales retienen el agua es la siguiente:

	Agua en 100 partes de tierra		Agua en 100 partes de tierra
Arena silícea...	25	Arcilla pura.....	70
Yeso..........	27	Tierra caliza fina.	85
Arena caliza...	29	Mantillo........	1'90
Greda seca.....	40	Magnesia.......	4'56
» grasa...	50	Tierra de jardín.	89
Tierra arcillosa.	60	» arable....	52

Un procedimiento sencillo para calcular la higroscopicidad de una tierra consiste en tomar 20 gr. de ella estando bien seca, lo que se consigue por medio de estufa, y colocarla sobre un filtro que aguanta un embudo de cristal. Se satura de agua, que se deja filtrar, y cuando ha cesado el goteo se pesa el filtro con su contenido; se resta el peso del filtro mojado, después los 20 gr. del peso de la tierra seca, y el resto es la cantidad de agua retenida por la tierra.

En las tierras abonadas con detritos de vegetales, restos de animales, estiércoles y basuras, la capacidad higroscópica es mucho mayor. En una tierra que se hayan hecho hormigueros (V. Hormigueros. *Agr.*) la higroscopicidad aumenta en un 14 por 100 con relación á otra de igual composición que no se haya beneficiado en dicha forma.

Las tierras *frescas* son las que por su composición y capacidad higroscópica conservan un estado de humedad que ni es húmedo ni seco, pero que permite en todas las estaciones el desarrollo de las plantas. Una tierra será fresca cuando después de pasados tres días de fuertes lluvias no conserve más que la mitad de la cantidad higroscópica de agua, y que en el mes de Agosto, pasados ocho días de sequedad, conserven diez centésimas partes de su peso. Los terrenos que á 33 cm. de profundidad retienen habitualmente una cantidad de agua que se eleva del 15 al 23 por 100 de su peso se consideran frescos; los que sólo retienen 10, se consideran secos, y en el terreno que es menor esta proporción las hierbas espontáneas se secan.

Para determinar la aptitud de las tierras de conservar la humedad de la atmósfera se extienden las tierras secas sobre un plato de loza ó de cristal, recubriéndolas con campanas metidas en agua por su base, observando que la absorción sigue el mismo orden que la higroscopicidad (V. Higrometría), excepto el mantillo, que tiene más acción sobre la humedad atmosférica que el carbonato de magnesia, mientras que éste, cuando está completamente saturado, retiene más cantidad de agua entre sus moléculas.

Las tierras observadas disminuyen la aptitud de la absorción á medida que se secan; lo que se aprecia pesándolas cada doce, veinticuatro, cuarenta y ocho y setenta y dos horas.

El químico Schübler ha hallado para cada clase de tierra que á continuación menciona los resultados apuntados:

	Absorción en			
	12 horas	24 horas	48 horas	72 horas
Arena silícea	—	—	—	—
» caliza	1	1‘5	1‘5	1‘5
Yeso	0‘5	0‘5	0‘5	0‘5
Greda seca	10‘5	13‘8	14	14
» grasa	12‘5	15	17	17‘5
Tierra arcillosa	15	18	20	20 5
Arcilla	18‘5	21	24	24‘5
Tierra caliza fina	13	15‘5	17‘5	17‘5
Magnesia	35‘5	38	40	41
Mantillo	40	48 5	55‘5	60
Tierra de jardín	17‘5	22‘5	25	26

La gran cantidad de agua que absorbe el mantillo explica que las turbas se hinchen cuando la atmósfera se mantiene húmeda durante algunos días.

Las tierras húmedas secadas al aire siguen poco más ó menos el orden inverso á su higroscopicidad y según los análisis efectuados por Schübler en suelos de situación parecida los resultados han sido los siguientes:

	Sobre 100 partes de agua en cuatro horas se evaporan
Arcilla silícea	88‘4
Arena caliza	75‘9
Yeso	71‘7
Greda seca	52
» grasa	45‘7
Tierra arcillosa	34‘6
Arcilla pura	31‘9
Carbonato de cal	28‘9
Mantillo	20‘5
Magnesia	10‘8
Tierra de jardín	24‘3

Humedad. *Arquit.* Una de las principales causas de insalubridad de las construcciones y al mismo tiempo de depreciación de las mismas, obligando á los propietarios á costosas y frecuentes reparaciones, es la humedad que en mayor ó menor intensidad se acumula sobre los materiales utilizados en la ejecución de los muros, pisos, cubiertas, etc. Cuatro especies diferentes de humedad cabe distinguir en las construcciones:

1.° La humedad original ó propia de los materiales, tal como la que proviene del agua de cantera, de la absorbida por los ladrillos, de la empleada en la ejecución de los morteros, etc., y á la cual viene á añadirse la originada por las lluvias, nieblas y nieves ocurridas durante la época de la construcción.

2.° La humedad de capilaridad que se produce desde el momento en que se coloca sobre el terreno la primera piedra ó el primer ladrillo de las cimentaciones.

3.° La humedad de filtración, originada por diversas causas que más adelante se indican.

4.° La humedad de condensación, que se origina en el interior de las edificaciones por la respiración pulmonar y cutánea de las personas por la calefacción y alumbrado, por los efectos de condensación sobre las paredes impermeables debidos á las variaciones atmosféricas, etc.

Es evidente que la importancia mayor ó menor de estas diferentes clases de humedad depende en gran parte de unas cuantas propiedades físicas de los materiales de construcción, en relación al agua, tales como su capacidad hídrica, su poder capilar, su permeabilidad, su higroscopicidad, y, finalmente, su facilidad mayor ó menor de desecación, propiedades de las que vamos á tratar brevemente antes de seguir adelante.

Se entiende por capacidad hídrica de los materiales de construcción la relación entre el volumen aparente de una muestra del material que se ensaya y el volumen de agua que puede retener en sus poros, cuando la muestra está completamente embebida. Para determinar su valor, se procede como sigue: se empieza por secar á 100° C la muestra que vamos á ensayar y que para mayor facilidad conviene tenga la forma paralelepipédica; sea p el peso de dicha muestra; se sumerge ésta en agua destilada para que el agua substituya al aire que llenaba los poros; se extrae la muestra y después de secarla con papel secante, se pesa nuevamente; sea p' su nuevo peso; la diferencia $p' - p$ expresada en gramos nos da en centímetros cúbicos el volumen V correspondiente. Basta ahora determinar el volumen aparente de la muestra, v, para deducir la capacidad deseada. La dificultad de este ensayo consiste en expulsar el aire de los poros, para lo cual Emmerich y Trillich aconsejan sumergir la muestra en agua destilada hirviendo, hasta que cesen de salir burbujas de aire. La duración del ensayo suele ser bastante larga; en ensayos realizados por Pellegrini con ladrillos de asfalto comprimido, fué preciso mantenerlos en agua durante diez y seis días para llegar á obtener un peso invariable. Cuando se trata de materiales de poros muy finos es casi imposible la determinación exacta de su capacidad teórica, por la dificultad de expulsar completamente el aire de los poros, pero ello no importa, pues lo que realmente interesa es determinar la cantidad de agua que prácticamente pueden retener los materiales de construcción. Schürmann, Lang, Witting, Tollet, Caselli y otros han realizado numerosos ensayos para determinar la capacidad hídrica de los diversos materiales. A continuación se indican algunos de los valores encontrados por dichos experimentadores:

Hormigón	0,191
Cemento portland	0,178
Yeso	0,509
Ladrillos	0,367
Granito	0,006

Este mismo método se aplica para determinar el valor de los barnices hidrófugos empleados para combatir la humedad en las construcciones.

El poder capilar de los materiales de construcción se determina por la altura á que puede elevarse el agua por capilaridad en estos materiales. Como estas alturas son extremadamente variables y la determinación cuantitativa de esta propiedad sería muy imprecisa, se prefiere averiguar lo que se llama poder absorbente capilar, es decir, la cantidad de agua que puede elevarse por capilaridad á través de una superficie determinada de cada material, tomando ó bien la cantidad de agua máxima ó bien la absorbida en un tiempo dado. Para determinar esta característica en materiales diferentes, se obtienen muestras de cada uno de ellos en forma de prismas que se pesan cuando están secos y una de cuyas bases se sumerge en agua destilada; y estando todos ellos en condiciones idénticas, se anota el aumento de peso ó bien al cabo de un cierto tiempo ó bien cuando dicho peso permanece invariable, siendo este último modo de proceder el más lógico y riguroso, aunque el menos fácil. Así se comprende la importancia que tiene el conocimiento de este poder absorbente capilar, para deducir la altura á que se elevará la humedad del suelo por un muro.

La permeabilidad de los materiales de construcción es la propiedad de dejarse atravesar por el agua una vez que su capacidad hídrica se halla satisfecha. El coeficiente de permeabilidad *c* se calcula por la fórmula

$$A = c\,\frac{sht}{e}$$

siendo *A* la cantidad de agua que por el efecto de la presión *h* atraviesa en el tiempo *t* el material de sección *s* y espesor *e*. Generalmente se hace *t* igual á una hora, *s* igual á 1 cm.^{2}, *e* á 1 cm., y *h* á 1 gr. por centímetro cuadrado. Existen varios procedimientos para determinar este coeficiente, de los cuales el más empleado es el de Palazzo.

La higroscopicidad es la propiedad de absorber mayor ó menor cantidad de vapor de agua, en condiciones determinadas de presión y temperatura.

La facultad de evaporación de los materiales se determina generalmente hallando la cantidad de agua que pierden en un tiempo dado, muestras previamente saturadas y colocadas en condiciones idénticas.

Veamos ahora la importancia de las diferentes clases de humedad que antes hemos señalado. La humedad original es muy importante, pues, según Pettenkoffer, en una casa de tres pisos en cuya construcción se hayan empleado 167,000 ladrillos, habrá aproximadamente 835,000 litros de agua, y, según Flügge, el metro cúbico de fábrica de ladrillos contiene de 130 á 230 litros de agua. Esto teniendo en cuenta solamente el agua empleada en la construcción. Esta humedad original debe evaporarse completamente para que la edificación, higiénicamente considerada, sea habitable. Los efectos de la capilaridad alcanzan á veces hasta la altura de un segundo piso, y se ha observado que dicha altura es mayor en el centro de los muros y tanto mayor cuanto los materiales empleados en la construcción tienen los poros y los granos más finos. Además de la capilaridad, cuyos efectos se dejan sentir de abajo arriba, existe también lo que se llama capilaridad lateral, dirigida desde el exterior hacia el interior de los muros y que es debida á la atracción producida por la diferencia térmica entre estos dos puntos, diferencia que es tanto mayor cuanto más espeso es el muro. Las filtraciones en las partes bajas de los edificios pueden ser debidas á la existencia de capas de agua subterráneas; á los desagües de las bajadas de agua pluvial, á averías en las cañerías de agua y á grietas imperceptibles producidas por las heladas cuando dichas cañerías van empotradas en los muros, etcétera. Las filtraciones en las partes superiores suelen ser debidas á defectos en las cubiertas ó tejados, entre los cuales pueden citarse los siguientes: instalación de cornisas, chimeneas y canalones, con pendientes y dimensiones mal calculadas: la obstrucción de las bajadas de aguas pluviales por no tener el diámetro necesario en relación con las superficies de tejado que sirven; la producción de grietas en las cubiertas metálicas por diferencia en los coeficientes de dilatación de la soldadura y de las chapas, etc. Las filtraciones laterales son debidas generalmente á la porosidad de los materiales y á la acción del viento lanzando el agua de lluvia sobre los muros, acción que es favorecida por las partes salientes de la fachada que retienen el agua durante el mal tiempo y por las juntas defectuosas. La humedad de condensación es la menos importante por sus efectos sobre los materiales de construcción, pero la más interesante desde el punto de vista higiénico, por los microorganismos que arrastra hasta depositarlos sobre los muros, los muebles, etc. El volumen de aire que sale de los pulmones contiene una cantidad de vapor de agua que se calcula, como término medio, en 43 gr. por metro cúbico de aire espirado, al cual hay que añadir el que proviene de la transpiración cutánea, obteniéndose en total 1 litro y medio aproximadamente por persona y día. A la humedad que proviene de las personas hay que añadir la producida por la calefacción y el alumbrado, así como también la que resulta del vapor de agua contenido en la atmósfera y que se condensa sobre los objetos cuya temperatura es inferior á la del aire exterior. La humedad de condensación hace que se depositen sobre las paredes, rincones, repliegues de colgaduras, etc., los gérmenes y polvos arrastrados por el vapor de agua contenido en el aire, así como las materias orgánicas que provienen de la respiración. Cuando estos efectos son prolongados y repetidos, las colas empleadas en los muebles y en los papeles pintados que recubren las habitaciones, entran en fermentación y se convierten en un campo de cultivo excelente para toda clase de microbios. Los efectos perjudiciales de la humedad sobre las construcciones han sido conocidos por los constructores de todas las épocas. Moisés alude á ellos en el Pentateuco, llegando á recomendar que se prenda fuego á las casas húmedas; Semíramis empleaba el asfalto para evitar las filtraciones en los muros de los famosos jardines colgados de Babilonia, y los romanos, según se ha podido comprobar en las ruinas de Pompeya, impermeabilizaban las paredes antes de pintarlas, saturándolas en caliente de cera fundida. Actualmente, para proteger las construcciones contra la humedad se utilizan diferentes procedimientos, tales como revestimientos de chapa, cartón, tejas ó vidrio; enlucidos de todas clases más ó menos hidrófugos, tales como cemento, alquitrán, asfalto, betún, etc.; másticos especiales, etc. También se ha recurrido al empleo de dobles muros, dejando entre ellos las llamadas chimeneas de ventilación, así como al uso de ácido carbónico para apresurar la carbonatación de los morteros. El procedimiento de revestir los muros de medianería con tablas ó tejas es muy empleado en Galicia, Asturias y Provincias Vascongadas, donde las lluvias son muy frecuentes. Todos estos procedimientos son solamente eficaces durante un cierto tiempo, más ó menos largo, al cabo del cual la humedad termina por vencer el obstáculo que representan y sus efectos, que hasta entonces permanecían ocultos, acaban por salir al exterior, descubriendo nuevamente el mal. El remedio que se considera como más eficaz es el empleo de enlucidos asfálticos, por ser los que más tiempo exigen para su descomposición, hasta convertirse en una materia fácilmente atacable por las distintas clases de humedad. Para lo relativo á la humedad en las habitaciones, V. VIVIENDA.

HUMEDAD. *Hig.* La humedad atmosférica constituye, dentro de ciertos límites, un elemento esencial para la salud. El hombre excreta, por término medio, 900 gr. de agua en veinticuatro horas, excediendo de esta cifra en un tiempo frío y seco y no llegando á ella cuando reinan nieblas. El frío húmedo favorece el reumatismo y las afecciones de las vías respiratorias. El calor húmedo impide la evaporación cutánea y conduce al acaloramiento y la insolación. También contribuye á que se propaguen por la piel los gérmenes microbianos y se produzcan dermatosis. En muchas industrias se necesita y aun se provoca la humedad (hilados, tejidos). Aparte del trabajo en una atmósfera húmeda, debe examinarse el que obliga al contacto del agua con parte del cuerpo (lavadores, blanqueadores). En general, la humedad relaja los tejidos, retarda la nutrición y predispone al escrofulismo y los catarros. Hay que agregar, además, la acción local de las substancias orgánicas infectas y en descomposición (pellejeros, sombrereros) y la acción irritante de particulas minerales (tintoreros, aprestadores). El agua asoleada fría ó caliente puede ocasionar lesiones irritativas é inflamatorias y aun la necrosis (raspadores, industrias químicas). Diversas dermatitis profesionales se declaran por la humedad simple con maceración de la piel (descargadores, desguazadores de buques). Otras veces se trata del contacto de líquidos irritantes (sosa, cloruro cálcico) ó materias fermentescibles (almidoneros, confiteros). La profilaxis general consiste en eliminar los vahos y proceder á una ventilación activa, cambiándola con la aspiración localizada. En ocasiones se hace precisa la evacuación del aire caliente, como se practica en las modernas instalaciones de tintorerías. Las paredes deberán pintarse con materias impermeables (cemento, estuco), blanqueándolas con cal en la parte alta. El suelo será de baldosas ó cemento y se recubrirá de aserrín, teniendo asimismo canales de pendiente apropiada para que no se estanque el agua. Como vestidos especiales de trabajo se emplearán delantales impermeables, zuecos ó galochas con polainas y guantes protectores. Se recordará, en efecto, que los vahos producidos por la humedad hacen el suelo resbaladizo, lo cual se convierte en causa de accidentes. Las medidas especiales contra el trabajo en la humedad son muy variables. Así, para los confiteros se requerirán los lavados frecuentes, y, además, el acepillado de las uñas.

Para las clasificadoras é hiladoras de seda será preciso apartar los depósitos de maceración y renovar con frecuencia el agua. Las lesiones cutáneas producidas por la humedad (dermatitis exfoliatriz y periungueal, eritema eczematoso) poseen su terapéutica determinada.

Bibliogr. Courmont, *Manual de higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Max Rubner, *Tratado de higiene* (edición Espasa, Barcelona); Chantemesse y Mosny, *Traité d'hygiène* (París, 1915); Notter y Firth, *A Text-book of Hygiene* (Londres, 1922); Ewald, *Lehrbuch d. sozialen Medizin* (Berlín, 1921).

HUMEDAD. *Meteor.* y *Fís. Humedad del aire.* Debido á la evaporación constante en la superficie del mar, ríos y lagos, así como en el terreno más ó menos húmedo, el aire contiene constantemente cierto vapor de agua en cantidad muy variable y cuyos efectos sobre el clima, la vegetación, etc., son bien conocidos.

La medida de la cantidad de vapor corresponde á la higrometría y su valor puede expresarse de muchas maneras.

1.° Por la llamada *humedad absoluta,* ó sea el número de gramos de vapor de agua contenida en 1 m.^{3} de aire. Esta manera de expresar la humedad, que á primera vista parece el más sencillo, es el menos empleado en Meteorología, en primer lugar porque no existe ningún procedimiento rápido de determinación directa de este elemento y, además, porque el efecto de la humedad varía con la temperatura, la que no se tiene en cuenta por este procedimiento.

2.° Algunos meteorólogos llaman también *humedad absoluta* á la tensión, fuerza elástica ó presión que el vapor de agua contiene, la que se expresa en milímetros de mercurio.

Estas dos maneras de expresar la humedad pueden relacionarse fácilmente. Designemos por f la fuerza elástica del vapor, por t la temperatura y por p el peso de vapor contenido en 1 m. de aire. El peso de 1 m.^{3} de aire seco en las condiciones normales de presión y temperatura es de 1293 gr., multiplicando por 0,623 tendríamos el peso de 1 m.^{3} de vapor en las mismas condiciones, mas como este vapor está á la presión ó tensión f, su peso será igual á lo que resulta de multiplicar el valor anterior por $\frac{f}{760}$ y, finalmente, para reducirlo á la temperatura t, habrá de dividirse por $1 + 0{,}00367\,t$, con lo que tendremos

$$p = 1293 \times 0{,}623 \times \frac{f}{760} \times \frac{1}{1 + 0{,}00367\,t}$$

$$= \frac{1{,}0599\,f}{1 + 0{,}00367\,t} \qquad (1)$$

3.° Por la llamada *humedad relativa, estado higrométrico* ó *fracción de saturación.* Si en un recipiente lleno de aire vamos evaporando agua, aumentará evidentemente la cantidad de vapor y la tensión del mismo, pero llegará un momento en que dicho aire no podrá contener mayor cantidad de vapor, la tensión de éste habrá llegado á su valor máximo, que designaremos por F, entonces se dice que el aire está saturado.

Si la temperatura de esta masa de aire aumenta, dejará de estar saturado y podrá admitir nueva cantidad de vapor hasta llegar nuevamente á su punto de saturación. Si, al contrario, un aire no saturado se enfría, llegaremos á alcanzar el punto de saturación sin adición alguna de vapor y á partir de este momento todo nuevo enfriamiento provocará una condensación del vapor de agua que contiene en exceso para saturarlo. Se llamará humedad relativa á la relación entre el peso p de vapor contenido en un volumen determinado de aire y el peso P que contendría, y el mismo aire estuviere saturado á la misma temperatura. Entre este peso P y la tensión máxima F correspondiente existe una relación idéntica á la (1), ó sea

$$P = \frac{1{,}0599\,F}{1 + 0{,}00367\,t} \qquad (2)$$

Dividiendo (1) y (2) tenemos la humedad relativa que designaremos por h, ó sea

$$h = \frac{p}{P} = \frac{f}{F}$$

lo que nos dice que la humedad relativa se puede también definir por la relación entre la tensión del vapor de agua de la atmósfera y la tensión que este vapor tendría si estuviese saturado á la misma temperatura. En Meteorología acostumbra á durar este valor de la humedad relativa multiplicando por 100, expresándose, por tanto, en números enteros entre 0 y 100, y su valor expresará el tanto por ciento de la humedad ó fracción de saturación.

4.° Aunque de una manera menos directa se expresa también el grado de humedad por la temperatura de rocío ó temperatura de saturación. Si una masa de aire atmosférico se va paulatinamente enfriando, llegaremos á una temperatura para la cual el aire quedará saturado y el exceso de vapor de agua se depositará sobre las paredes. Esta temperatura será tanto más elevada cuanto mayor sea la cantidad de vapor de agua contenido en el aire y servirá, por tanto, para expresar indirectamente el valor de la humedad. Este dato se determina por medio de los higrómetros de condensación. V. esta palabra y el grabado adjunto cuya descripción figura en el tomo XXVII, página 1579.

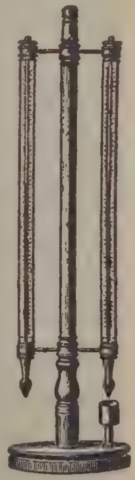

Psicrómetro para la determinación de la humedad del aire

5.° Para ciertos estudios es útil conocer la *riqueza* del aire en vapor de agua, ó sea la relación entre el vapor de agua contenido en un volumen de aire y el peso total de este aire.

El peso de 1 m.³ de aire á la temperatura t, á la presión h y que contiene vapor de agua á la tensión f, es

$$p' = 1293 \frac{H - 0{,}377\,f}{760} \times \frac{1}{1 + 0{,}00367\,t}$$

Por otra parte, el peso de vapor de agua contenido en el mismo metro cúbico vale

$$p = 1293 \times 0{,}623 \frac{f}{760} \times \frac{1}{1 + 0{,}00367\,t}$$

La riqueza del aire en vapor valdrá, pues,

$$r = \frac{p}{p'} = \frac{0{,}623\,f}{H - 0{,}377\,f}$$

6.° En ciertas investigaciones puede ser útil conocer lo que se llama el *déficit de saturación,* ó sea la diferencia $F - f$ entre la tensión que tendría el vapor si estuviese saturado á la temperatura del ambiente y la tensión que realmente tiene.

La medida de todas estas maneras de expresar la humedad atmosférica corresponde á la Higrometría, y se verifica por medio de los higrómetros en sus diversos tipos.

La humedad absoluta del aire sufre sólo ligeras variaciones durante el día, siendo algo más pronunciadas en verano que en invierno, y aun así se reparten con mucha desigualdad sobre la tierra. En París, por ejemplo, la marcha diurna es diferente según la estación. En invierno la humedad absoluta presenta un mínimo hacia la salida del sol y un máximo hacia las dos de la tarde; en verano (mes de Julio) se presentan dos máximos y dos mínimos. El primer mínimo tiene lugar, como en invierno á la salida del sol, y el segundo hacia las diez y siete horas, y los máximos ocurren poco más ó menos hacia las $8^h\,30^m$ y $20^h\,30^m$.

El mínimo de la madrugada es debido á la menor evaporación durante la noche; desde que sale el sol la evaporación aumenta y, por tanto, crece la humedad absoluta hasta la hora del máximo; en verano el aumento de temperatura provoca la formación de corrientes ascendentes que, arrastrando el vapor de agua en cantidad superior á la que se forma, provoca el mínimo de la tarde, hora en que continuando la evaporación desaparecen las corrientes ascendentes y se forma el máximo de la tarde. La oscilación producida por las corrientes ascendentes disminuye de intensidad en los meses de menor temperatura hasta quedar sólo la oscilación única correspondiente al régimen de invierno. En los países muy secos como en los desiertos, donde la evaporación es casi nula, la variación de la humedad es insignificante.

La humedad relativa sigue una marcha inversa de la temperatura, pues variando poco el numerador de la fracción que la define, en cambio la tensión de saturación que figura en el denominador varía grandemente con la temperatura, que como aumenta con ésta provoca una variación inversa sobre la humedad relativa.

La variación anual de la humedad absoluta presenta en sus líneas generales la misma marcha que la variación anual de temperatura, siendo, por tanto, mayor en verano que en invierno; su oscilación es menor en los climas marítimos que en los continentales.

La humedad relativa presenta caracteres muy diferentes según los climas y las condiciones locales. En países como el E. de Asia, donde rige buen tiempo con fríos en invierno y el régimen de lluvias ocurre en verano, la humedad relativa sigue una marcha análoga á la tensión del vapor; en cambio, en Europa el régimen es distinto. En París, por ejemplo, encontramos un mínimo en Abril y un máximo en Diciembre con otro máximo y otro mínimo secundarios, respectivamente, en Junio y Julio.

La variación de la tensión del vapor de agua varía muy irregularmente con la altitud en un momento determinado; en la atmósfera se encuentran capas de aire de condiciones de humedad y temperatura muy distintas; sin embargo, atendiendo á los promedios de muchas observaciones, se nota una ley de disminución análoga á la presión atmosférica. La tensión del vapor disminuye en progresión geométrica cuando la altura aumenta en progresión aritmética.

Las variaciones de la humedad relativa con la altitud es mucho más irregular, alcanzando el valor 100 cada vez que se atraviesa una capa de nubes.

Referente á la distribución de la humedad absoluta se nota un máximo hacia el Ecuador con un valor de 20 á 25 mm., disminuyendo hacia las altitudes crecientes tanto hacia un polo como hacia el otro. La zona de máximo sufre un desplazamiento de 5 á 6° á uno y otro lado del Ecuador, juntamente con las variaciones de latitud del sol. Estas líneas generales quedan modificadas por la distribución de los continentes y los mares; así, por ejemplo, el Sahara se halla en un mínimo relativo que no le correspondería por su latitud.

La repartición sobre el Globo de la humedad relativa se halla muy influída por las condiciones locales y principalmente por el carácter marítimo ó continental del clima. En general, los mínimos se hallan sobre los continentes; en el Sahara, por ejemplo, hallamos un mínimo sólo de 25 por 100 en los meses de verano; en cambio, en los países marítimos la humedad es siempre mayor, con máxima sobre los océanos. En los países como el S. de Terranova, donde se encuentran dos corrientes atmosféricas, una fría y otra caliente y húmeda, las nieblas son casi permanentes, lo que produce un valor medio de la humedad relativa próximo á 100.

HUMEDAD. *Petrog.* Este factor es de mucha importancia en el laboreo de las rocas, pues éstas tienen siempre una cierta porción de agua llamada de cantera que al cabo de cierto tiempo de haber sido arrancada pierde; cuando se trabaja una roca silícea, como la arenisca, los pequeños granos de cuarzo, muy duros, no se cortan, sino que se arrancan ó saltan de su cemento; cuando estas rocas están embebidas por el agua de cantera no oponen resistencia al corte, pero luego de secadas la operación es mucho más difícil, ya que el material se ha endurecido. La sílice muy dura en las condiciones ordinarias se puede fácilmente tallar cuando se ha extraído recientemente de las capas ocultas.

HUMEDAD. *Zootec.* La humedad constituye uno de los factores zootécnicos que debe tenerse en cuenta en la alimentación, en el clima y en la habitación. Por lo que afecta al primer extremo, véase RACIÓN y RACIONAMIENTO. En cuanto al clima, la humedad tiene efectos muy diversos, según las zonas: en las tropicales no viven el caballo y el asno; en las temperadas la humedad es causa de profundas modificaciones. En los climas templados y húmedos es donde mejor se desarrollan las vacas lecheras y los animales de mayor volumen. El linfatismo es muy propio de las comarcas húmedas. Algunas especies animales, como la cabra mediterránea y el ganado lanar merino, no se adaptan en Inglaterra y N. de Europa. La humedad del Poitou (Francia) es causa del linfatismo de sus asnos y del crecimiento extraordinario del pelo de dichos animales.

Las habitaciones húmedas son insalubres. La estabulación permanente en estas condiciones determina una predisposición á las afecciones del aparato respiratorio y del apasato locomotor. Los cerdos y los conejos son muy sensibles á la humedad. Los caballos que, en invierno, llegan sudados del trabajo, se les deberá secar con paja ó con algún trapo, pues de lo contrario la permanencia de la humedad sobre el lomo y grupa contribuye á los enfriamientos. En algunos países, en el techo de las caballerizas dejan que se extiendan las telarañas como elementos absorbentes de la humedad. Para determinadas explotaciones la humedad en cierto grado es muy conveniente; en las vaquerías favorece la producción de leche por evitar las pérdidas cutáneas que se verifican cuando en el establo no existe la suficiente cantidad de vapor acuoso.

HUMEDAL. m. Terreno húmedo. || *Geol.* Lugar penetrado ó saturado de agua.

HUMEDAR. (Etim. — De *húmedo.*) tr. ant. HUMEDECER.

HUMEDECER. (Etim. — De *húmedo.*) tr. Producir ó causar humedad en una cosa. U. t. c. r. || Hacer que entre en los poros ó se adhiera á la superficie de un cuerpo agua ú otro líquido.

HUMEDECIBLE. adj. Capaz ó susceptible de humedecerse.

HÚMEDO, DA. F. **Humide.** — It. **Umido.** — In. **Humid.**—A. **Feucht.**—P. **Humido.**—C. **Humit.**— E. **Humida.** (Etim. — Del lat. *humidus.*) adj. Ácueo ó que participa de la naturaleza del agua. || Ligeramente impregnado de agua ú otro líquido. || *Farm.* V. HISOPO HÚMEDO. || *Quím.* V. VÍA HÚMEDA. || HÚMEDO RADICAL. *Med.* Entre los antiguos, humor linfático, dulce, sutil y balsámico, que se suponía dar á las fibras del cuerpo flexibilidad y elasticidad. || HÚMEDO RADICAL DE LA NATURALEZA. *Alq.* Mercurio preparado y purificado. || CEREBRO HÚMEDO. *Med.* Se llama así vulgarmente á la membrana pituitaria cuando abunda en serosidad. || TEMPERAMENTO HÚMEDO. El que abunda en pituita.

HUMEIRIANO, NA. adj. *Hist.* Dícese de una dinastía árabe que reinó en el Yemen algunos años antes del mahometismo.

HUMEIROS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riobarba, ayuda de parr. de San Pedro de Mosende.

HUMELSTOWN. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el Est. de Pennsylvania, condado del Delfín; 2,654 h. según el censo de 1920.

HU-MEN ó BOCCA TIGRIS. *(Boca del tigre.) Geog.* Nombre de la entrada del río de las Perlas ó de Cantón. Lo debe á los fuertes que la dominan y defienden su entrada.

HUMEÓN. m. *Selv.* Nombre vulgar del *Helicryson serotium* Boiss, mata de la familia de las compuestas muy frecuente en el Centro, S. y SO. de España.

HUMERA. (Etim. — De *humo.*) f. fam. BORRACHERA (1.ª acep.). Pronúnciase aspirando la *h.*

HÚMERA. *Geog.* Barrio de la prov. de Madrid, mun. de Pozuelo de Alarcón.

HUMERAL. 1.ª acep. F. **Huméral.** — It. **Omerale.** — In., P. y C. **Humeral.** — A. **Humerale.** — E. **Humera.** (Etim. — Del lat. *humerale.*) adj. V. VELO HUMERAL. || *Zool.* Perteneciente ó relativo al húmero. *Arteria* HUMERAL. || m. *Liturg.* Paño blanco que se pone sobre los hombros el sacerdote, y en cuyos extremos envuelve ambas manos para coger la custodia ó el copón y trasladarlos de una parte á otra ó para manifestar aquélla á la adoración de los fieles. || También lo usa el sacerdote al dar la bendición del Santísimo ó de alguna santa reliquia. Se cree tiene origen en los lenzuelos que servían antiguamente para llevar al altar las ofrendas de los fieles. No es obligatorio que sea de seda ni del color litúrgico del día. [V. *Les questions liturgiques* (pág. 179, Lovaina, 1912-13), y M. de Antoñana, *Manual de S. Liturgia* (Madrid, 1923)].

HUMERAL. *Antrop.* Los puntos más salientes de los epicóndilos del húmero. Se buscan en el brazo doblado, empezando por detrás con el pulgar y el índice. No son recomendables por no ser bastante limitados en extensión y aminorar la longitud del brazo, tanto cuanto alargan la del antebrazo.

HUMERO. (Etim. — De *fumero.*) m. Cañón de chimenea por donde sale el humo. || *Salam.* Habitación en que se ahuma la matanza para que se cure ó sazone.

HUMERO, RA. adj. *Chile.* HUMITERO, RA.

HUMERO. *Bot.* Lo mismo que *aliso.*

HÚMERO. (Etim. — Del lat. *humerus.*) m. Hueso del brazo, que se articula por uno de sus extremos con la espaldilla y por el otro con el cúbito y el radio.

HÚMERO. *Anat.* Hueso largo, par, no simétrico que forma el esqueleto del brazo, ofreciendo un cuerpo y dos extremidades. El cuerpo es casi rectilíneo, pareciendo torcido sobre su eje de figura irregularmente cilíndrica en su parte alta y prismática triangular en la baja. La cara externa presenta la *impresión deltoidea* para inserciones musculares, la interna ofrece el agujero nutricio y la posterior se halla recorrida por el canal de torsión. El borde anterior ó *línea áspera* se bifurca en su parte inferior para englobar la cavidad coronoides. El borde externo y el interno sirven de inserción á ambos tabiques intermusculares. La extremidad superior del húmero termina en la *cabeza* redondeada y lisa, articular y sostenida por una porción rugosa y más estrecha ó *cuello anatómico.* Por fuera de la mitad superior de éste hay dos eminencias: el *troquín* por delante y el *troquíter* por detrás. Entre ambos corre un conducto llamado *corredera occipital* que desciende hasta la cara interna. La extremidad superior del húmero está unida al cuerpo por el denominado *cuello quirúrgico.* La extremidad inferior del húmero ofrece una superficie articular con una parte externa, semiesférica ó *cóndilo,* y otra interna, de forma de polea ó *troclear* con dos bordes y una garganta. Hay, además, tres *fositas supraarticulares:* la *condílea,* en el plano anterior, por encima del cóndilo; la *coronoides,* por encima de la tróclea, y la *olecraniana* en el plano posterior. Las *eminencias supraarticulares* son dos: una externa ó *epicóndilo* y otra interna ó *epitróclea.* El húmero se halla formado de tejido esponjoso en sus extremidades y compacto en la diáfisis. Se articula con la escápula por arriba que le presta la cavidad glenoidea y con el cúbito y radio por debajo que contribuyen así á constituir la articulación del codo. El húmero está muy sujeto á fracturas, generalmente en el cuello. Asimismo es asiento de heridas, neoplasias, artritis, degeneraciones por sífilis ó tuberculosis, etc.

HÚMERO. *Antrop.* Su mayor longitud se mide con la mayor exactitud posible en la tabla osteométrica, colocando la cabeza del hueso contra la pared transversal y señalando la distancia del punto más profundo de la tróclea. Para el índice de robusticidad se mide la circunferencia mínima de la diáfisis algo más abajo de la tuberosidad deltoidea. Los diámetros mínimo y máximo del medio se miden sin atender á su posición respectiva; por lo general está el medio del hueso algunos milímetros más arriba del límite inferior de la tuberosidad deltoidea. Los diámetros de la cabeza se miden, el transversal horizontal y el sagital perpendicular á él. La anchura de la tróclea va del punto medio del borde lateral de aquélla al punto medio del borde lateral del capítulo en dirección del eje de la tróclea; se compara con la mayor anchura epicondílea.

La longitud absoluta del hueso (de cabeza á capítulo) varía entre 260 y 380 mm. La diferencia sexual en volumen es de 77‘6 ú 84‘9 el femenino por 100 masculino, en longitud de 90‘2 ó 92 por 100 respectivo, en circunferencia mínima de 84‘8 ó 95‘2 por 100; el índice de robusticidad varía de 16‘6 á 25‘2, siendo el mínimo el de mujeres massai y el máximo de los términos medios actuales 22‘5 en los varones californianos: el del *Homo neanderthalensis* es de 23. El húmero derecho suele ser más largo, ancho y grueso que el izquierdo, lo primero en 82 á 94 por 100 de casos, en 4‘5 á 6 mm. por término medio, no sólo en las razas actuales, sino también en las prehistóricas; pero la frecuencia es en los individuos jóvenes menor, unos 64 á 70. En la mayor parte de los monos predomina la igualdad, en los gibones apenas llegan á 50 por 100 los casos de predominio del derecho, en el chimpancé tiende algo al zurdo, en el gorila al derecho (pero con el del cúbito zurdo en mayor grado), en el orangután el derecho.

La cabeza del húmero es menor en la mujer que en el varón por 87 por 100; su índice oscila por lo regular entre 90 y 95, individualmente entre 88 y 98, el del *Homo neanderthalensis* es de 100 y en el gorila pasa de 100.

La sección del medio de la diáfisis es unas veces redondeada, otras algo oval, ó triangular irregular, ó muy aplanada. En indios foguinos, neolíticos de Suiza, Francia y Suecia y en los bávaros antiguos se han descrito fuerte impresión muscular, con el surco del nervio radial profundamente acanalado y el hueso convexo hacia fuera. Cresta y fosa subtubercular extensas en la inserción del pectoral mayor se han visto á veces en los últimos. En algún neanderthalense baja mucho la cresta del tubérculo mayor y el surco intertubercular se arquea en convexidad hacia dentro, pero no en todos los casos y la disposición es muy variable en las formas recientes. El índice de diámetros de la diáfisis es de 80 en los bávaros antiguos y baja á 67 en los ainos neolíticos, en una mujer aleuta á 54; el límite entre platibraquia y euribraquia está en 76‘5.

El ángulo cápitodiafisal, de la tangente al borde posterior cartilagíneo de la cabeza con el eje de la diáfisis, varía de 38 á 59°, siendo por término medio de 50° en los bávaros antiguos, 45 en suabos y alemanes, 54 en indios foguinos. El ángulo cóndilodiafisal es en los suizos de 80°5, en los foguinos de 83, paltacalos de 84°5, neanderthalense de 86 y 87°; en estos últimos es la tróclea casi horizontal, mientras que en el europeo reciente va de dentro abajo afuera arriba; individualmente puede pasar del recto y siempre es mayor en el izquierdo. La cresta entre las fosas coronoidea y radial va en el europeo hacia fuera y en el senoi hacia abajo y de lado; la fosa radial es poco notoria en el europeo reciente, el neolítico y el neanderthalense.

En casi todas las razas hay ocasión de observar la *perforación de la fosa del olécranon* (intercondiloidea ó supratroclear), oval en dirección transversal, de 5 á 9 milímetros de ancho por 3 ó 4 de alto; su frecuencia es de 4 á 10 por 100 en europeos, ainos y patagones, 13 en japoneses, 21 en negros, 22 á 25 en neolíticos de Europa, 34 en polinesios, 39 en guanches, 52 á 58 en indios de la América del Norte, 57 en antiguos libios y 58 en weddas. Es más frecuente en el sexo femenino y en el lado izquierdo; por ejemplo, en japonesas 28 por 100 por 7 por 100 en japoneses, en peruanos 33 por 100 el izquierdo por 8 el derecho; en la niñez antes de los siete años no se ha observado nunca, ni tampoco en húmeros neanderthalenses, salvo La Ferrasie; es frecuente en gorila, orangután y otros monos. La fosa está en el neanderthalense limitada del lado radial por una cresta parotroclear, como en el auriñaciense y algunos antropomorfos.

El *agujero supracondileo* por encima del epicóndilo interno se forma por un puente en parte fibroso, muy rara vez del todo óseo, por bajo del cual pasa el nervio mediano, homólogo, por tanto del canal entepicondíleo de muchos mamíferos y reptiles; cuando no es óseo del todo se llama *proceso supracondileo;* nace de ordinario en la diáfisis con base ancha á una altura de 70 mm. sobre el borde interno de la tróclea y alcanza de 3 á 18 de largo. En el europeo la frecuencia es de 1 por 100 á 2‘7 por 100.

La torsión del húmero se determina por el ángulo de un eje articular con el otro; para medirlo se marca con hilo negro pegado con cera desde el tubérculo mayor de la cabeza mediando la superficie en dos mitades laterales, se fija en el plano del hilo una aguja horizontal, se hace lo mismo en el eje de la tróclea y capítulo; se coloca el hueso vertical, se puntean los dos ejes con el *paralelógrafo*, se trazan las dos proyecciones y con el transportador se lee el ángulo. Hoy no se la interpreta como en tiempo de Martins (1857-68) comparativamente al fémur por la idea equivocada de la posición primitiva de éste y el curso del nervio radial; pero son de interés las diferencias de raza; en el europeo reciente es el ángulo de 161 á 167°, en el neolítico 147 á 155; en el neanderthalense 140 á 148, en el negro 144, guanche 141, australiano 134, feto 135, embrión 92 como en la generalidad de los mamíferos, en el gorila 141, chimpancé 128, orangután 120 y mandril 98. Individualmente puede llegar á 182° y el izquierdo suele ser mayor, como en el femenino comparado con el masculino. Ontogenéticamente es, pues, de cerca de 90° y no 180 y debe realizarse en la parte superior entre epífisis y diáfisis; en el embrión de dos meses se dirige la cabeza del hueso, como en los cuadrúpedos, hacia atrás, y cuando el omoplato pasa de posición lateral á dorsal haciendo su fosa glenoidea más lateral, se vuelve aquélla hacia dentro y la tuberosidad mayor de delante afuera.

HÚMERO. *Zool.* Hueso único del brazo propiamente dicho, articulado por su extremo proximal con el hombro y por el distal con los huesos del antebrazo.

HÚMEROCUBITAL. adj. *Anat.* Que pertenece ó se refiere al húmero y al cúbito. || m. Nombre dado al músculo llamado también braquial anterior, porque se extiende desde dos tercios inferiores del húmero hasta el hueso del metacarpo del dedo índice. || HÚMEROCUBITAL OBLICUO. *Anat.* Dícese del músculo del brazo, según unos, y del corto flexor, según otros.

Articulación húmerocubital. La que media entre el húmero y el cúbito.

HÚMEROESCAPULAR. adj. *Anat.* Relativo al húmero y á la escápula. U. t. c. s.

HÚMEROMETACARPIANO, NA. adj. *Anat.* Que se extiende desde el húmero hasta el metacarpo. || m. Nombre dado al músculo primer radial externo, porque se extiende desde la parte inferior del húmero hasta la extremidad superior del segundo hueso del metacarpo.

HÚMEROOLECRANIANO. adj. *Anat.* Relativo al húmero y á la apófisis olécranon. || m. Músculo tríceps braquial.

HÚMERORRADIAL. adj. *Anat.* Relativo al húmero y al radio.

HÚMEROSUBRADIAL. adj. *Anat.* Músculo supinador largo. U. t. c. s.

HÚMEROSUPRAMETACARPIANO. adj. *Anat.* Músculo radial externo. U. t. c. s.

HÚMEROSUPRARRADIAL. adj. *Anat.* Que pertenece ó se refiere al húmero y al radio. || Calificación de uno de los músculos del antebrazo. || m. Nombre dado al músculo supinador largo, porque se extiende desde la parte inferior del húmero hasta la parte inferior del radio.

HUMFREIA. f. *Zool.* (*Humphreyia* Gray, 1858.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los clavagélidos, género *Brechites* Guettard (1770); tubo tetrágono, adherente, contorneado; disco y limbo irregulares, siendo característico el *B. Humphreyia Strangei* Gray.

HUMFREY (PELHAM). *Biog.* Compositor inglés, n. en Londres en 1647 y m. en Windsor en 1674. Niño de coro de la Capilla Real en 1660, obtuvo luego una pensión que le permitió ir á Italia y á Francia, donde fué discípulo de Lully. En 1672 fué maestro de los niños de la Capilla Real y luego se le nombró director de la orquesta particular del rey. HUMFREY fué uno de los compositores ingleses más notables del siglo XVII y sus diversas obras religiosas se encuentran en *Cathe-*

dral music de Bayee y en *Harmonia Sacra* y las profanas en *Ayres, songs and dialogues* (1676-84) y *Musica Antiqua* de H. S. Smith.

HÚMICO, CA. (Etim. — De *humus.*) adj. Perteneciente ó relativo al mantillo.

HÚMICO, CA. *Quím. Acido húmico.* V. HUMUS y SUBSTANCIAS HÚMICAS.

HUMÍCOLA. (Etim. — Del lat. *humus,* aquí en sentido de *mantillo,* y *colo,* habitar.) adj. *Ecol.* Calificativo de las plantas y formaciones propias de suelos ricos en humus. Las formaciones á que puede aplicarse son muy diversas entre sí. En primer lugar varía su naturaleza según que se trate de humus dulce (saturado), ó de humus ácido. Cuando el humus es saturado y las circunstancias no son extremadas, significa fertilidad en el terreno y exuberancia en la vegetación. Cuando, por el contrario, se trata de humus ácido, su vegetación natural es pobre y sólo compuesta de especies adaptables á altas concentraciones de los iones de hidrógeno, y á escasez de oxígeno en el suelo: tal ocurre con las landas de las latitudes ya algo elevadas de Europa, y, en grado mayor aun de acidez, con las turberas, frecuentes en los climas fríos de la Europa media y nórdica, y países análogos de otros continentes. En el extremo climático opuesto se encuentran las grandes acumulaciones de humus de los bosques intertropicales que excluyen toda vegetación herbácea autofítica, dando lugar á una formación heterotrófica típica. V. HÍLEA.

HUMIDAD. f. desus. HUMEDAD.

HUMIDÍFUGO, GA. (Etim. — Del lát. *humidus,* húmedo, y *fugare,* ahuyentar.) adj. Aplícase á ciertas telas que tienen la propiedad de ser impermeables al agua.

HÚMIDO, DA. adj. poét. HÚMEDO. || *Amér.* MÓRBIDO.

HUMIENTA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Revillarruz.

HUMIENTO, TA. (Etim. — De *humo.*) adj. ant. *Salam.* Ahumado, tiznado.

HUMIÈRES (LUIS DE CREVANT, DUQUE DE). *Biog.* General francés, n. en 1628 y m. en Versalles en 1694. Perteneciente á una ilustre familia, entró muy joven en el Ejército y sólo tenía veintidós años de edad cuando ascendió á general de división. En 1656 era teniente general y en 1660 fué nombrado gobernador general del Borbonesado. En 1667 sirvió á las órdenes de Turenne y al año siguiente ascendió á mariscal de Francia, pero en 1672 cayó en desgracia por no haber querido reconocer la autoridad de Turenne, que era el jefe supremo del Ejército. Reconciliados ambos, HUMIÈRES recobró su mando y atacó la ciudad de Condé (1676), se apoderó de Aire, se encontró en los sitios de Valenciennes y de Saint-Omer, tomó Gante (1678), Courtrai y Dixmude (1683) y bombardeó Audenarde (1684). En 1685 fué nombrado director de la artillería, y en 1689, como comandante general de Flandes, tuvo que pelear contra el ejército español y las tropas de Hannóver.

HUMIÈRES (ROBERTO DE). *Biog.* Literato francés, n. en 1868 y m. en el campo de batalla durante la gran guerra en 1915. Además de numerosas traducciones de autores ingleses, especialmente de Kipling, escribió las obras *Du désir aux destinées,* versos (1903); *L'île et l'empire de la Grande-Bretagne* (1906): *Les parfums et la cendre,* y *Théâtre* (2 t.).

HUMIFERRITA ó HUMOFERRITA. f. *Mineral.* Humato de hierro.

HUMIFICACIÓN. f. *Quím.* Formación de humus. V. HUMUS.

HUMIFUSO. adj. *Bot.* Tendido sobre el suelo y con las hojas apoyadas en él.

HUMIFUSOIDEO. m. *Bot.* La sección *Humifusoideum* del género *Hypericum* de Linneo se distingue por no tener glándulas episépalas hipoginas, estar los estambres en tres paquetes y ser los carpelos cinco. Hierba con tallos tendidos, lampiños, hojas anchamente ovales, sentadas, con puntos translúcidos grandes, flores axilares, sépalos empizarrados, pétalos marcescentes, estilos libres, fruto quinquelocular, placenta central, semillas pluriseriadas, con fositas. Unica especie *H. peplidifolium* de Abisinia y Usambara.

HUMIGAR. tr. ant. FUMIGAR.

HÚMIL. (Etim. — Del lat. *humilis.*) adj. ant. HUMILDE.

HUMILDAD. **F. Humility. — It. Umiltà. — In. Humility, lowliness. — A. Demut, Niederträchtigkeit. — P. Humildade. — C. Humilitat. — E. Humileco.** (Etim. — Del lat. *humilitas, humilitatis.*) f. Virtud cristiana que consiste en el conocimiento de nuestra bajeza y miseria y en obrar conforme á él. || Acto de anonadarse uno ante Dios, ó de considerarse inferior ó de menos mérito ante los hombres. || Bajeza de nacimiento ó de otra cualquier especie. || Sumisión, rendimiento. || HUMILDAD DE GARABATO. fig. y fam. La falsa y afectada.

HUMILDAD. *Lit. La humildad coronada de las plantas.* Auto de Calderón, incluído en la parte quinta de la colección publicada en 1717 por Pando y Mier, y escrito en Toledo en Marzo de 1644. Esta obra, que termina con la apoteosis de la Eucaristía, es uno de los autos más notables de Calderón.

HUMILDAD. *Teol. ascét.* La humildad es una virtud moral que se funda en el conocimiento práctico de lo que somos y de lo que *realmente* valemos, y con respecto á Dios incluye el sentimiento profundo de que nada somos de nosotros mismos, de que todo se lo debemos á El y de que en El debemos poner nuestra confianza para lo futuro. De una manera análoga, con relación á la sociedad incluye un sentimiento práctico de lo mucho que la debemos en nuestra formación material, científica, social y religiosa.

La ascética cristiana la considera como la base y el fundamento de todas las virtudes morales, pues siendo como es la humildad la verdad de lo que somos y valemos, es evidente que debe ser el más sólido fundamento de nuestro perfeccionamiento espiritual, el cual no puede basarse en el error y falsedad.

Así concebida la humildad cristiana, no puede confundirse con el pesimismo que lleva á la inacción y el descorazonamiento. La humildad, por una parte, es virtud; de consiguiente, según su propia definición, debe ordenar el hombre al bien y á la santidad; por otra parte, nos da una idea exacta de lo que somos; de consiguiente, nos indica el lugar que debemos ocupar en la sociedad, según el número y calidad de las cualidades que de Dios hemos recibido. Por lo cual al mismo tiempo que nos libra de las exageraciones del orgullo propio y de la bancarrota de ideales que fomenta en nosotros un falso conocimiento de nuestro mérito, favorece el desenvolvimiento normal de nuestras facultades y aptitudes y nos habilita, por decirlo así, á suplir con la cooperación de los demás, nuestras propias deficiencias.

Por esto la humildad lleva como distintivo la modestia y la flexibilidad (no decimos *volubilidad*) del juicio propio. Por esto el verdadero humilde huye el fausto y el aparato exterior, es condescendiente con sus prójimos, tiene cierta desconfianza de su propio juicio y es solícito en buscar el consejo de los prudentes y de los sabios.

Es inmensa la bibliografía sobre el particular. Los Santos Padres hablan con frecuencia al pueblo de esta virtud y los maestros de ascética se esmeran en darla á conocer con todo su encanto en sus obras. Son de gran mérito y de gran trascendencia para la práctica la serie de artículos que Balmes ha dedicado á la humildad en su famosa obra *El Criterio.*

HUMILDAD (SANTA). *Hagiog.* Nacida en Faenza (Florencia). de nobles padres. En el siglo llamábase Rosanes, nombre que al ingresar en la Religión cambió con el de Humildad, por ser esta la virtud que se propuso como modelo de su vida religiosa. Fué fundadora de la Congregación de monjas de Valumbrosa, imitando á la que había establecido san Juan Gualberto, y de ahí que se las denominase Gualbertinas. Murió de edad muy avanzada en 1310.

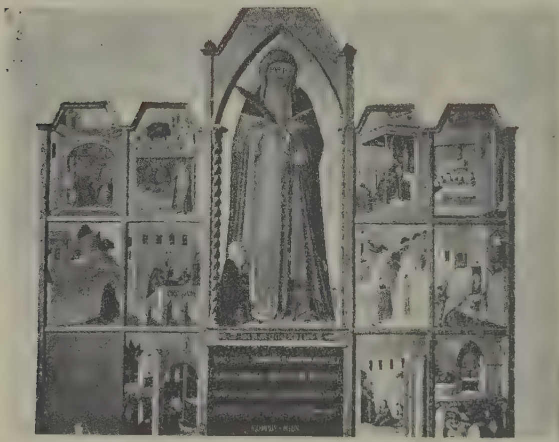

Santa Humildad de Faenza y varios pasajes de su vida, por Buffalmacco (Museo Antiguo y Moderno, Florencia)

HUMILDANZA. f. ant. HUMILDAD (1.ª acep.).

HUMILDE. (Etim. — Del lat. *humilis.*) adj. Que tiene ó ejercita humildad. || fig. Sumiso, obediente, reverente. || fig. Bajo y de poca altura. || Que carece de nobleza.

HUMILDE. *Anat.* Calificación del músculo recto inferior del ojo.

HUMILDEMENTE. adv. m. Con humildad.

HUMILDOSAMENTE. adv. m. ant. HUMILDEMENTE.

HUMILDOSO, SA. adj. ant. HUMILDE.

HUMILIACIÓN. f. ant. HUMILLACIÓN.

HUMILIAR. tr. ant. HUMILLAR.

HUMILIDAD ó HUMILIDAT. f. ant. HUMILDAD.

HUMÍLIMO, MA. adj. superl. ant. de HÚMIL.

HÚMILMENTE. adv. m. HUMILDEMENTE.

HUMILLACIÓN. F. **Humiliation, abaissement. — It. Umiliazione, abbassamento. — In. Humiliation, abjectness. — A. Demutigung, Erniedrigung. — P. Humilhação. — C. Humillació. — E. Humiligo.** (Etim. — Del lat. *humiliatio, humiliationis.*) f. Acción y efecto de humillar ó humillarse.

HUMILLADAMENTE. adv. m. ant. HUMILDEMENTE.

HUMILLADERO. (Etim. — De *humillar.*) m. Lugar devoto que suele haber á las entradas ó salidas de los pueblos, ó en los pueblos mismos, con cruz ó imagen. || Atril con su tarima para arrodillarse y orar.

HUMILLADERO. *Arqueol.* Este monumento que en Cataluña suele llamarse *pedró,* en Valencia *peiró,* y en el resto de España *cruz de término,* consiste generalmente en unas gradas de planta circular ó poligonal sobre las que se eleva un fuste rematado en nudo, macolla ó capitel, que sustenta la cruz de piedra labrada en cantería.

Fué antigua costumbre en el reino de Aragón elevar cruces en conmemoración de fechas ó acontecimientos, ó como simples testimonios de piedad cristiana; generalmente junto á los caminos para fomentar la piedad de los viajantes, y á veces frente á monasterios y ermitas, como en Poblet y Montserrat, Piedra, Porta-Coeli, La Murta, etc. Y es que, no satisfechos los cristianos de la Reconquista con elevar templos, ermitas y cenobios, erigían estos humilladeros en caminos, deslindes, promontorios, calvarios y por doquier. En principio fueron sencillos monumentos y acabaron por ser verdaderas obras de arte gótico y renacentista que inmortalizaron los nombres de maestros canteros. Por desgracia, van desapareciendo al embate de los siglos y la incultura. Algunos sencillos pueblos levantinos las cobijan bajo templetes ó baldaquinos (cruz cubierta); y el domingo de la rosa, primero del mes de Mayo, los mozos y zagalas las adornan con ramos, coronas y guirnaldas, perdurando así poéticas tradiciones populares.

En Tarragona y otros pueblos de Cataluña, como en algunos lugares de Aragón, y sobre todo en Valencia y Maestrazgo Castellonense, perduran muchos de estos seculares monumentos, algunos de los cuales bien merecen especial mención.

La ciudad de Valencia no tuvo humilladeros ó cruces de término hasta 1372. La primera que erigió fué la del camino de Barcelona (que aun se conserva), encargada á un picapedrero de San Mateo. En 1376 se construyó la cruz cubierta del camino real de Játiva, y á poco las de los caminos de Mislata, Grao y Cuenca. Todas fueron cubiertas y policromadas, y de dichos monumentos apenas quedan ya restos y

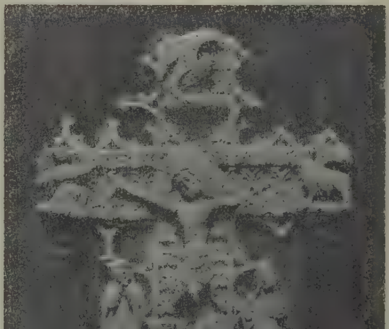

Humilladero gótico monumental del siglo XV en Játiva
Cruz esculturada y blasonada del camino de Valencia trasladada hoy al Museo Municipal

vestigios Carreres Zacarés publicó en *Las Provincias* (Mayo de 1921) los artistas, gastos y otros pormenores referentes á las cruces-humilladeros de Valencia. También en el siglo XIV se construyeron en Cataluña estos edículos, como demuestra documentalmente Carreras Candi en su *Creu Cuberta de Barcelona.* Quizá superen en importancia á éstas las cruces-humilladeros de la ciudad de Játiva: gótica monumental la del camino de Valencia y renacentista la del monte del Castillo (ermita de San José). La primera es la pieza de cantería más gigantesca y artística de España, como puede verse en el fotograbado que ilustra este artículo y que nos releva de nimia descripción. Solamente diremos que su macolla es blasonada con los escudos de Játiva y el real de Aragón. Blasonada también es la cruz monacal de Montesa. Góticas como las anteriores son las de Gandía, Alcira, Canals y otras del solar valenciano, y renacentistas ó barrocas las de Carcagente, Albaida, Denia, etc.

La mayor abundancia en cruces-humilladeros ó *peiróns* está en la provincia castellonense, especialmente en el Maestrazgo de Montesa. Cati, el arrinconado pueblo montañés que tanta arquitectura gótica atesora, conserva aún en pie cinco cruces de los siglos XIV y XV; una de ellas fué trasladada al cementerio; la de la abadía está rota; las otras tres pueden admirarse en los caminos que irradian del pueblo. Sus capiteles son historiados.

Una de ellas tiene grabado el año 1347 y consta hecha por Manuel de Amo. Las otras quizá son labradas por Antonio Arbó y Pedro Crespo. Magníficas cruces góticas perduran en los humilladeros terminales de Morella; la de Vallirana (filigranada) y la del camino de Aragón, de 1450, con capitel blasonado y exornado de bustos en relieve. Es quizá la mejor del Maestrazgo. Góticas son también las cruces-humilladeros de Almenara, Villafranca, Forcáll, el Losar, Jerica, Chodes, Chert, Adraneta y otras muchas. Renacentistas las hay en Morella, Adraneta, Villafamés, Villahermosa, Benasal, Trahiguera, Albocácer, La Balma, Cuevas de Viurromá y otras varias. Barrocas las tienen Villarreal y otros sitios. Y hay pueblo, como el citado Trahiguera, que en el camino de la ermita de la Salud ofrece siete en conmemoración de los Dolores de la Virgen; y la última es cubierta y monumentalmente esculturada, frente al santuario.

La cruz más grande de España (mayor aún que la del monte de Alcoy) está en la cumbre del Desierto de las Palmas, término de Benicasim, elevada á 780 m. de altura, por la piedad castelbuense, en conmemoración del comienzo del siglo XX. Con sus gigantescos brazos tendidos sobre las nubes parece quiere abrazar y unir cariñosamente á todos los pueblos de España.

HUMILLADERO. *Geog.* Cordillera de la prov. de Ciudad Real; se levanta al S. de Santa Cruz de Mudela en dirección E. á O. y se compone de cerros.

HUMILLADERO. *Geog.* Mun. de la prov. de Málaga, que consta de 402 e. y albergues y 1,866 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Carvajales (Los), barriada á	7	18	86
Humilladero, lugar de .	—	362	1,672
Santillanes (Los), casas de labor y huerta á. .	4	12	70
Grupos inferiores y e. diseminados	—	10	38

El censo de 1920 le asigna 2,027 h. Corresponde al p. j. de Antequera, dióc. de Málaga, y está sit. al E. de la lag. salada de Fuente de Piedra, en la carr. de Antequera á Fuente de Piedra, á 4 kms. de esta última población, cuya est. es la más próxima y con la cual está unida por un servicio de automóviles. Produce aceite, cebada y trigo.

HUMILLADERO Y VALVERDE. *Geog.* Ermita y cas. de la prov. y mun. de Logroño.

HUMILLADO, DA. *Heráld.* Se dice de la pieza que se pone debajo del puesto que le corresponde según las leyes del blasón. Puede serlo en señal de respeto, como el jefe que coloca su escudo debajo del de los caballeros de la orden de Malta y también por pena impuesta por una acción innoble. Así, san Luis, rey de Francia, para castigar á un noble que había ofendido á su madre, ordenó que al león que aquél traía en sus armas se le quitasen las garras y la lengua. La faja, por ejemplo, queda *humillada* cuando se coloca más baja del tercio de la mitad del escudo.

HUMILLADOS (ORDEN DE LOS). *Hist. ecl.* Hay diferencias entre los autores de cuándo empezó la orden de los Humillados; unos dicen que en 1190, durante el Imperio de Federico Barbarroja; otros, en 1180, y aun hay algunos que lo atrasan hasta 1196 y la mayor parte de los escritores al año 1017, siendo emperador Enrique II, llamado *el Santo.*

Varias ciudades de Italia se revolucionaron contra el emperador Enrique, y para castigar estos levantamientos el emperador cogió á los principales de la nobleza, que eran los que atizaron el fuego, y los llevó prisioneros á Alemania. El venerable Guido exhortó á los encarcelados que supieran sacar provecho de su castigo y volvieran su mirada hacia lo alto dándose cuenta de toda la vanidad de las cosas del mundo. No sin fruto les animó Guido á hacer penitencia, porque en 1017 se revistieron de hábitos color de ceniza con cinturón del mismo material y color, un gran manto que bajaba hasta los pies y bonetes de la misma tela. Los ejercicios de humildad y penitencia que hacían llegaron á oídos del emperador, y llamándoles una vez les decía: «Finalmente os habéis humillado», y de aquí les vino el nombre de la orden de los Humillados. Este es el origen de esta Orden. Las mujeres de estos nobles quisieron hacer otro tanto, y, efectivamente, vestían ya el hábito parecido al de los varones, cuando en una ocasión que san Bernardo pasaba por Milán les exigió que se separaran de sus mujeres y tomaran un hábito de color blanco en honor de la Virgen como señal de la pureza de su alma. Esta Orden puede considerarse en tres estadios diferentes ó ramas: el primero *los Penitentes,* que empezaron en Alemania según hemos dicho antes; el segundo empezó en 1134, por consejo de san Bernardo, separándose de sus mujeres y echando los fundamentos de su primer monasterio en Milán. Recitaban todas las semanas el Salterio. La tercera Orden empezó cuando los humillados tomaron la regla de San Benito á ruegos de san Juan de Meda; el hábito es poco más ó menos el que usaban los benedictinos de aquel tiempo.

Este san Juan de Meda fué el más poderoso propagador de la orden de los Humillados. El papa Alejandro III le ha puesto en el catálogo de los santos.

HUMILLADOR, RA. adj. Que humilla. Usase también como substantivo.

HUMILLAMIENTO. m. ant. HUMILLACIÓN.

HUMILLANTE. p. a. de HUMILLAR. Que humilla. || adj. Degradante, depresivo.

HUMILLAR. F. **Humilier, déprimer. — It. Umiliare. — In. To humble. — A. Demutigen. — P. Humilhar, humildar. — C. Humiliar, rebaixar.—E. Humiligi.** (Etim. — Del lat. *humiliare.*) tr. Postrar, bajar, inclinar una parte del cuerpo, como la cabeza ó rodilla, en señal de sumisión y acatamiento. || fig. Abatir el orgullo y altivez de uno. || v. r. Hacer actos de humildad. || ant. Arrodillarse ó hacer adoración. || fig. Rebajarse, envilecerse.

HUMILLAR. *Taurom.* Dícese que el toro se humilla cuando baja el testuz para engendrar la cabezada.

para partir ó escarbar, ó bien cuando, herido por el estoque, se coloca así no tapándose.

HUMILLO. F. **Vanité, présomption.** — It. **Boria.** — In. **Petty.** — A. **Stolz.** — P. **Fumo, vaidade.** — C. **Fums.** — E. **Fiereco.** (Etim. — De *humo.*) m. fig. Vanidad, presunción, altanería. U. m. en pl. || Enfermedad que suele acometer á los marranillos cuando no es de buena calidad la leche de sus madres.

HUMILLOSO, SA. adj. ant. HUMILDE.

HUMINA. f. *Quím.* V. HUMUS y SUBSTANCIAS HÚMICAS.

HUMÍNICO (ACIDO). *Quím.* V. SUBSTANCIAS HÚMICAS.

HUMINITA. f. *Mineral.* Variedad de lignito.

HUMINTA. f. *Amér.* HUMITA. || Guisado hecho de choclo rallado, con grasa, pasas de uva y especias.

HUMIÑA. f. *Selv.* Nombre gallego de la *vidarra* (véase).

HUMIRIA. f. *Bot.* Género de plantas fundado por Aublet y que comprende especies de la familia de las humiriáceas, con un saco polínico en cada mitad de antera y las celdas del ovario con dos óvulos, prefloración corolina coclear, estambres 20 soldados hasta la mitad ó más, parte libre barbada, carpelos epipétalos, pétalos blancos ó verdosos. Se incluyen tres especies de la América tropical. *H. floribunda* da un zumo aromático semejante al bálsamo peruviano y al de copaiba en su acción médica. *H. balsamifera* deja gotear del leño un líquido que, espesado, se convierte en una resina roja, que usan los indígenas como medicina.

HUMIRIÁCEAS. f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas del orden de las geraniales y suborden de las geranineas, sin células ni bolsas secretoras, flores pentámeras, hermafroditas, actinomorfas, disco en escudilla alrededor del ovario, estambres 10 á muchos, gineceo isómero, completamente sincarpo, carpelos con uno ó dos óvulos, fruto drupa, semilla con albumen. Son plantas leñosas, con hojas esparcidas, indivisas, con estípulas. Se incluyen 18 especies de la América tropical y una de Africa.

HUMIRIASTRO. m. *Bot.* La sección *Humiriastrum* del género *Saccoglottis* Mart., de la familia de las humiriáceas, tiene 20 estambres indivisos y ningún estaminodio. Se incluyen tres especies.

HUMIRIO. m. *Bot.* El género *Humirium* de Bentham y Hooker en parte es sinónimo de *Saccoglottis* Mart., en la familia de las humiriáceas.

HUMITA. (Voz quechua.) f. *Arg.*, *Chile* y *Perú.* Pasta compuesta de maíz tierno rallado, mezclado con ají y otros condimentos, que, dividida en partes y envueltas cada una de éstas en sendas pancas ú hojas de mazorca, se cuece en agua y luego se tuesta al rescoldo.

HUMITA. *Mineral.* Silicato hidratado de magnesio con flúor, cuya fórmula química es $(SiO.)_3Mg(Fl . OH)$. Prismas ortorrómbicos con una hemihedria que le hace tomar la apariencia clinorrómbica. Corresponde á tres tipos cristalinos muy diferentes. Dureza, de 6 á 6,5; densidad, de 3,12 á 3,24. Se encuentra en el Vesubio y en España en Robledo de Chavela, Paular (Sierra de Guadarrama), Sierra Bermeja, Serranía de Ronda y Marbella (Andalucía).

HUMITERO, RA. m. y f. *Arg.*, *Chile* y *Perú.* Persona que hace y vende humitas.

HUMIVAGO. adj. *Zool.* Se dice de varios géneros de iguánidos y agámidos de vida terrestre ó en agujeros del suelo, por ejemplo, *Agama, Uromastix, Phrynosoma* y *Moloch.*

HUMMA. *Mit.* Dios supremo entre los cafres, que distribuye el calor, el frío, las lluvias y las sequías.

HUMMEL (CARLOS). *Biog.* Pintor alemán, hijo de Juan Nepomuceno, n. en Weimar en 1821 y m. en 1906. Estudió con Schwerdgeburth y Preller, y luego viajó por Europa, siendo nombrado profesor de la Academia de Arte de Weimar en 1859. De sus obras, en su mayor parte paisajes del Tirol hay ejemplares en los Museos de Leipzig Stuttgart, Berlín, Meiningen y San Petersburgo. La mejor de ellas es *Los jardines de Armida,* que se conserva en el palacio ducal de Weimar.

HUMMEL (CARLOS). *Biog.* Geólogo alemán, n. en Carlsruhe en 1889. Hizo sus estudios científicos en las Universidades de Friburgo y de Munich, y es profesor de geología y paleontología en la Universidad de Giessen. Sus trabajos más importantes son: *Die Tektonik des Elsgaues* (1914); *Die Entstehung eisenreicher Gesteine durch Halmyrolyse* (1922); *Argonnen und Champagne* (1923); *Ueber Sedimentbildung im Bodensee* (1923); *Ueber die Eisenmanganerze der Lindener Mark bei Giessen* (1924), y *Die Oxford-Tuffite der Insel Burn und ihre Fauna* (1923).

HUMMEL (FERNANDO). *Biog.* Compositor alemán, n. en Berlín en 1855. A los siete años de edad era ya un harpista distinguido, y de los nueve á los doce emprendió una serie de viajes en los que dió numerosos conciertos. De 1868 á 1871 estudió composición en la Academia Kullak y después en la Real Academia de Música. Dotado de una gran fecundidad, ha compuesto las óperas *Mara* (Berlín, 1893); *Ein treuer Schelm* (Praga, 1894); *Angla* (Berlín, 1894); *Assarpai* (Gotha, 1898); *Sophie von Brabant* (Darmstadt, 1898); *Die Beichte* (Berlín, 1900); las obras corales *Columbus* y *Der neue Herr Oluf;* las baladas *Jung Olaf, Germanenzug* y *Das Geisterheer;* coros para voces de hombre y de mujer; los poemas corales para coro de mujeres á 3 voces y solo *Rumpelstilzchen, Frau Holle, Hänsel und Gretel, Die Meerkönigin* y *Die Najaden,* así como numerosas obras instrumentales.

HUMMEL (FRIDA). *Biog.* Escritora alemana, nacida en Kannstatt (Wurtemberg) en 1853. Escribió gran número de cuentos y novelas; entre los primeros descuellan: *Narziss; Gold; Märchenpracht; Genia; Auf schwankem Stege; Im Schwalbennest; Am Nesseltor; Weihnachtszauber; Onkel Rainer; Aus Nacht z. Licht Im Kornkasten; D. spanische Bruder Am Abgrund; Sein. Glück,* etc. Entre las novelas cítanse: *A. Irrenischmoor; Recht; Zahn und Zahn,* etc. También publicó el volumen de poesías *Christrosen.*

HUMMEL (HERMÁN). *Biog.* Hombre de Estado, alemán, n. el 22 de Junio de 1876. Presidente del Estado de Baviera en 1921-22 y ministro de Cultos y de Instrucción pública. Educóse en el Gimnasio profesional y en la Escuela Superior Técnica de Carlsruhe. Más tarde estudió facultad mayor en las Universidades de Stuttgart (1894-96) y desde 1896 en las de Heidelberg, Friburgo de Brisgovia y Estrasburgo. En 1902 emprendió los estudios de ingeniería, astronomía, química y filosofía, y en 1903 fué nombrado examinador; en 1906 profesor de escuela profesional y luego director del Instituto de Química. Desde 1913 fué relator del negociado de Ferrocarriles. En 1921 miembro del Consejo imperial y representante del ministerio de Asuntos militares. Fué colaborador político de varias revistas y publicó algunos folletos sobre política y de vulgarización científica.

HUMMEL (JUAN NEPOMUCENO). *Biog.* Compositor y pianista alemán, n. en Presburgo el 14 de Noviembre de 1778 y m. en Weimar el 17 de Octubre de 1837. Era hijo de un músico distinguido que le enseñó los primeros rudimentos de su arte, y luego fué discípulo de Mozart en Viena por espacio de dos años (1786-88), haciendo tan grandes progresos en el piano que á los ocho años ya se presentó al público y dió una serie de conciertos en Alemania, Dinamarca é Inglaterra, pero en 1793 reanudó sus estudios y trabajó una larga temporada con Albrechtsberger y Salieri. De 1804 á 1811 fué maestro de capilla del príncipe Esterhazy y luego residió como profesor particular en

Viena hasta 1816, en que pasó á Stuttgart como maestro de capilla de la corte, pasando en 1819 con un cargo análogo á Weimar. Residiendo en esta ciudad, y gracias á los largos permisos que se le concedían, pudo emprender nuevos viajes á Rusia, Inglaterra y Francia, siendo aplaudido con entusiasmo en el doble concepto de pianista y compositor. En 1887 se le erigió un monumento en su ciudad natal y en 1895 otro en Weimar. Como pianista se distinguió más por la brillantez y agilidad que por el sentimiento y profundidad. Sus composiciones son un reflejo fiel de su ejecución; la falta de calor y de pasión no puede ser compensada por los pasajes de fuerza y de efecto. La influencia de Mozart sobre su estilo es indiscutible, pero su invención melódica está lejos de alcanzar la variedad y la nobleza de la del maestro, y los pasajes compuestos de simples fórmulas técnicas ocupan un lugar demasiado preponderante en sus obras. Esto no obstante, aun son apreciados algunos de sus conciertos y sonatas que, de todos modos, se recomiendan por una fluidez melódica poco común. Su fecundidad fué extraordinaria, pero sólo citaremos sus principales producciones: siete *Conciertos* para piano; un *Septimino* para piano, flauta, oboe é instrumentos de arco; tres *Rondós* brillantes para piano y orquesta; siete *Trios* para piano, violín y violoncelo; ocho *Sonatas* para piano y violín; ocho para piano solo (tres á cuatro manos); tres *Cuartetos* para instrumentos de arco; *Estudios y caprichos; Variaciones;* tres *Misas* á 4 voces con orquesta y órgano; las óperas *Le Vicende d'amore; Mathilde von Guise*, y *Das Haus ist zu Verkaufen*, éstas inferiores á sus obras instrumentales. Dejó, además, una importante obra pedagógica, *Ausführliche Anweisung zum pianofortspiel* (1828), que es uno de los primeros métodos racionales del digiteo.

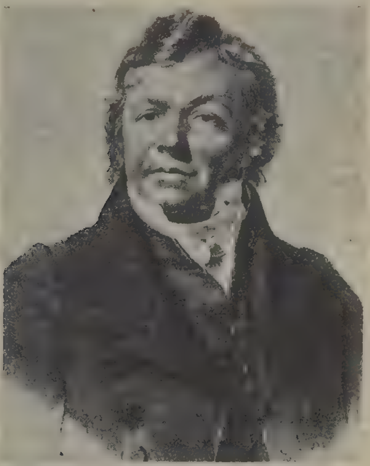

Juan Nepomuceno Hummel. (De un grabado de la época)

HUMMELAUER (Francisco). *Biog.* Exégeta y religioso jesuíta, austriaco, n. en Viena en 1842 y m. en Nuremberg en 1914. Admitido en el noviciado de la Compañía de Jesús en 1860, fué luego profesor de exégesis del Viejo Testamento y escribió importantes monografías bíblicas, pero su nombre es principalmente conocido por la colaboración que tuvo en *Cursus* de Cornely. Sus principales escritos son: *Biblischer Schöpfungsbericht* (1877); *Commentarius in libros Samuelis* (París, 1886); *C. in libros Judicum et Ruth* (1888); *C. in Genesim* (1895); *C. in Exodum et Leviticum* (1897); *C. in Numeros* (1899); *C. in Deuteronomium* (1901); *C. in librum Josue* (1903); *C. in librum I Paralipomenon* (1905); *Nochmals der biblischer Schöpfgsbericht* (1898); *Das vormosaische Priestertext in Israel* (1899), y *Exegetisches zur Inspirationsfrage, mit besonderer Rücksicht auf das AT.* (1904). Son estimados también sus *Meditationum S. Ignatii de Loyola Puncta* (Friburgo, 1896).

HUMMELO EN KEPPEL. *Geog.* Mun. de los Países Bajos, prov. de Güeldres, dist. y á 14 kms. S. de Zutphen; unos 4,000 h.

HUMO. 1.ª acep. F. **Fumée, vapeur.** — It. y E. **Fumo.** — In. **Smoke.** — A. **Rauch.** — P. **Fumo, fogos.** — C. **Fum.** (Etim. — Del lat. *fumus.*) m. Producto que en forma gaseosa se desprende de una combustión incompleta, y se compone principalmente de vapor de agua y ácido carbónico que llevan consigo carbón en polvo. ‖ Vapor que exhala cualquier cosa que fermenta. ‖ Tejido de seda clara y transparente, de que se hacían mantos de luto las mujeres. ‖ V. Negro y Tabaco de humo. ‖ pl. Hogares ó casas. ‖ fig. Vanidad, pedantería, altivez, presunción.

Á humo de pajas. m. adv. fig. y fam. Ligeramente, de corrida, sin reflexión ni consideración. Se usa por lo común negativamente. ‖ A humo muerto. fr. Con libertad absoluta. ‖ Bajarle á uno los humos. fr. fig. y fam. Domar su altivez. ‖ Dar humo á las narices á uno. fr. fig. y fam. Darle pesadumbre, amohinarle. ‖ Dar humo á los zapatos. fr. ant. Darles lustre. ‖ Hacer humo. fr. fig. y fam. Guisar, componer la comida. ‖ fig. y fam. Permanecer en un lugar. ‖ fig. y fam. Dícese de las chimeneas y fogones cuando no despiden el humo al exterior, por lo cual se llenan de él las habitaciones. ‖ Hacer humo á uno. fr. fig. y fam. Hacerle mala cara para que se vaya. ‖ Humo y mala cara sacan á la gente de casa. ref. que enseña que los que tienen mal modo, ahuyentan á las gentes. ‖ Irse todo en humo. fr. fig. Desvanecerse y parar en nada lo que daba grandes esperanzas. ‖ La del humo. loc. fam. V. La ida del humo. ‖ Más negro que el humo. fr. Sumamente negro. ‖ No es nada, que del humo llora. ref. que se usa para quitar importancia á lo que parece tenerla. ‖ No hacer uno humo en una parte. fr. fig. y fam. No permanecer en ella. ‖ Pesar el humo. fr. fig. y fam. Sutilizar demasiado; extremar la crítica de las cosas. ‖ Ser como el humo del fuego. fr. Carecer de valor ó importancia. ‖ Subírsele á uno el humo á la chimenea. fr. fig. y fam. Tomarse del vino. ‖ Subírsele á uno el humo á las narices. fr. fig. y fam. Irritarse, enfadarse. ‖ Vender humos. fr. fig. y fam. Suponer valimiento y privanza con un poderoso para sacar con artificio utilidad de los pretendientes.

Humo. *Der.* V. Cuasidelito (t. XVI, pág. 784, III, regla 4.ª).

Humo. *Hig.* Una de las medidas de higiene urbana más imperiosas es evitar la producción de humo y destruir las materias carbonosas desprendidas de los gases. Para ello debe activarse la combustión, ya haciendo que llegue el aire en mayor cantidad, ya quemando de nuevo los productos formados. Los medios necesarios para ello son la mezcla íntima de combustible y comburente y el apartamiento de cuantas causas pueden enfriar el hogar. Para ello interesa elegir materias que al arder proporcionen pocos hidrocarburos por combustión lenta. Así, se preferirán los carbones magros y lavados, el coque y la leña á las hullas grasas, que dan mucho humo. La fumivoridad, sencilla en apariencia, tropieza con numerosas dificultades en la práctica. Existen en la actualidad diversos modelos de aparatos fumívoros, no habiendo ninguno que pueda calificarse de perfecto. Los aparatos gasógenos (sistema Siemens, por ejemplo), preconizados para los hornos de cal, yeso, cemento, fábricas de ladrillos, porcelana, vidrio, gas, etc., emplean el combustible gaseoso y previa destilación y semicombustión. Puede asimilarse á este tipo el horno Price, el gasógeno de gas pobre de Latombe y los hogares de llama invertida. El aire entra por arriba, y el humo parte por abajo, pasando los gases y productos alquitranados á través de la capa incandescente, donde se oxidan. Los aparatos fumívoros propiamente dichos requieren varias condiciones para su buen funcionamiento. Así, el espesor de carbón será moderado (10 á 15 cm.) para facilitar el acceso del aire, es decir, proporcionando la cantidad de éste á la de gas disponible. Se debe evitar, además, la formación brusca de una cantidad excesiva de gases fríos por la irregularidad de carga del hogar. Para ello se ha tratado de uniformar la carga con dispositivos especiales. Tal es la parrilla móvil del sistema Taillefer, con una cadena sin fin y cargando automáticamente. También puede hacerse que los gases fuliginosos pasen por ascuas donde se quemen (parrillas inclinadas, de escalones, de pisos, de llama invertida), introduciendo al mismo tiempo aire suplementario en la zona de combustión. Un medio excelente consiste en proyectar un chorro de vapor en el hogar aclarándose la llama y desapareciendo el humo. En el sistema Heiser el aire destinado á la combustión se calienta en cámaras especiales y retortas refractarias. El fumívoro Oruis es una esfera metálica hueca, en cuyo centro hay un cono de inyección ó tubo colocado frente á otro más ancho y que desemboca en el hogar de combustión. Otro tubo comunica libremente con la atmósfera, mientras un conducto conduce al tubo el vapor de la caldera. El vapor se escapa por el cono de inyección y se proyecta en el tubo que va al hogar. Una aspiración enérgica de aire libre por el tubo que comunica con la atmósfera hace que al insuflarse con el vapor en el hogar produzca una combustión completa. El principio es, en suma, el de las trompas. Teóricamente cabe calcular la cantidad de oxígeno necesario para que arda del todo un combustible de composición sabida. Con estos datos hanse construído el hogar ideal con fumívoro Eureka y el aerífero universal sistema Scherding-Robert, con dispositivos que permiten una regulación científica. El fumívoro Kowitcke de Bruselas provoca una circulación de aire caliente regulable en la parte del hogar donde se desprende el humo. Compónese de un cuerpo hueco con tubos, colocado en la extremidad de la parrilla. El aire suplementario calentado se escapa por los orificios de los cuerpos huecos y éstos se regulan por un dispositivo situado delante de la caldera. Los aparatos fumívoros no se proponen quemar el humo ya formado. En la práctica, lo que debe arder por completo para no dejar humo es el combustible. De aquí la necesidad de elegirlo bien y regularizar su división y carga. Estas condiciones son de capital importancia y muy superiores á la elección de un buen fumívoro.

Bibliogr. Courmont, *Manual de higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Chantemesse y Mosny, *Traité d'hygiène* (París, 1924); Samisch, *Handbuch d. Hygiene* (Berlín, 1923).

HUMO. *Impr. Humo de pez.* Designación entera de lo que se entendía por *humo* en la antigua manipulación de tintas tipográficas, refiriéndose siempre á la pez griega, cuya elaboración era propia de cada imprenta. Se fabricaba para elaborar la tinta negra; era el polvo desprendido de la pez griega quemada, que se echaba en el barniz. La fabricación industrial especializada data de mediados del siglo XIX. V. TINTAS TIPOGRÁFICAS.

HUMO. *Quim.* El humo está formado por cuerpos sólidos y líquidos, condensados de los productos calientes de la combustión cuando llegan éstos al aire frío; además, en muchos casos contiene materias sólidas que han sido mecánicamente arrastradas de la masa que arde por la corriente ascensional gaseosa caliente. La composición del humo varía mucho, dependiendo en buena parte de la naturaleza del material en combustión de que procede; su olor indica á menudo su procedencia; así, el humo del tabaco, el de las materias animales, el de la pólvora negra, el de incienso, etc., son característicos y aun el olfato menos sensible suele distinguirlos en seguida unos de otros. El gran poder difusivo del humo, que permite percibirlo á gran distancia, es debido á que las partículas condensadas adoptan, al parecer, la forma de pequeñas vesículas llenas de aire ó de productos de la combustión, que flotan en el aire hasta que, poniéndose en contacto con alguna superficie, se rompe su envolvente líquida y el líquido se deposita en forma de gota.

La forma de humo que estamos más acostumbrados á ver y que quizá es la más perjudicial, es la del humo producido por los carbones, más ó menos bituminosos, empleados como combustibles; en más de una ciudad y en más de una comarca el humo llega á constituir una calamidad pública. En 1306 se llegó en Inglaterra á dictar una ley prohibiendo el uso de los carbones bituminosos. Una combustión completa del carbón en un horno, sin producción de humo, es difícil y casi imposible cuando se emplea un emparrillado ordinario, á causa de la descomposición rápida, á temperaturas superiores á 400°, de los carbones bituminosos, yendo acompañada esta descomposición de producción de gases y de vapores condensables, mientras quede en el emparrillado el coque sólido que luego arde. Los gases combustibles formados se queman fácilmente sin humo y la combustión del coque tampoco ofrece dificultades; en cambio, los vapores dan por condensación brea y su combustión es muy difícil. El humo más denso es siempre el que se produce inmediatamente después de cada carga de combustible nuevo sobre el hogar. Cuando el horno es de dimensiones proporcionadas y con cuidadosa regulación del tiro y de la carga, se puede disminuir mucho el humo. Los números que se han dado á conocer respecto de la pérdida de calor debida á la formación de humo son muy distantes entre sí y á veces se han exagerado; 1 kg. de carbón bituminoso ordinario tiene poder calorífico equivalente á unas 7000 calorías; puesto sobre una capa de carbón encendido, se produce de momento un marcado descenso de temperatura y se desprende del carbón nuevo una corriente de vapores y de humo pardo que sale de la chimenea, porque la temperatura del horno, por encima de la nueva carga combustible, no es bastante elevada para determinar su combustión. El humo pardo está formado por un gas parecido al del alumbrado y vapor de brea; sólo al cabo de media hora el calor procedente de la capa superior llega á la capa de carbón en destilación, quemando los gases y brea que se desprenden y produciendo una llama viva. Recogiendo los productos, que se desprenden del hogar poco después de haber cargado de nuevo el horno, en la chimenea, se ve que están formados por vapor de brea, vapor de agua, partículas de carbón breosas, partículas de cenizas y gases. Estos gases á su vez están formados por anhídrido carbónico, metano, hidrógeno, óxido de carbono, oxígeno, nitrógeno é indicios de ácidos del azufre é hidrógeno sulfurado. Los vapores de brea que existen en el humo se forman por destilación del carbón; en cambio, los depósitos de carbón sólido, que constituyen el hollín, son producto secundario de la combustión incompleta de la brea, formándose por enfriamiento de la llama encima del hogar á causa de la corriente de aire debida al tiro de la chimenea. Este tiro ocasiona asimismo el arrastre de partículas de cenizas y de polvo de carbón. El vapor de agua y los gases, prescindiendo del nitrógeno y del oxígeno, se forman en la combustión; entre los gases se encuentran compuestos de azu-

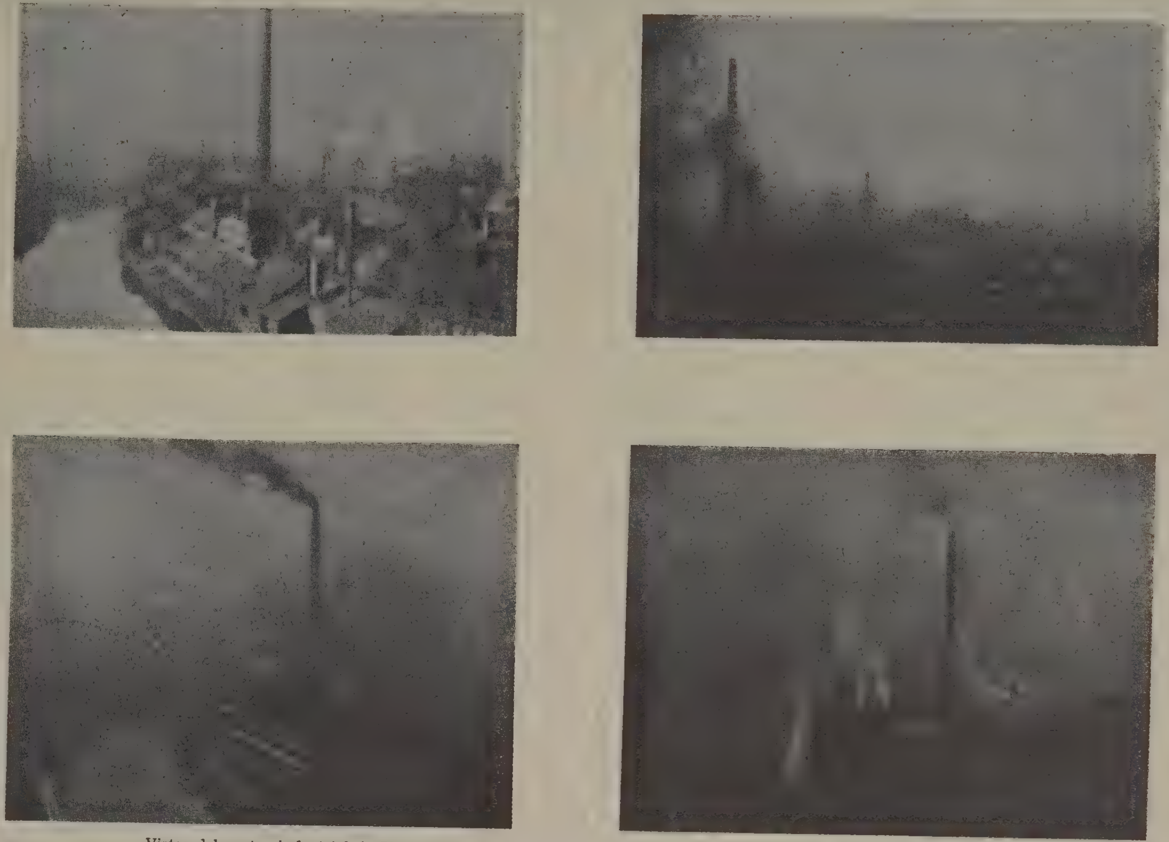

Vistas del centro industrial de Sheffield que demuestran la progresiva contaminación de la atmósfera por el humo
1. Tomada durante el domingo 19 de Septiembre de 1920 á las once de la mañana. — 2. A las ocho de la mañana del lunes. — 3. A las doce del día del mismo lunes. — 4. A las cinco menos cuarto de la tarde del mismo lunes 20 de Septiembre

fre, por ejemplo, hidrógeno sulfurado y anhídrido sulfuroso, siendo debidos al azufre que suele acompañar á la hulla. El hidrógeno sulfurado ennegrece las pinturas blancas á base de plomo y empaña la plata; el anhídrido sulfuroso, al disolverse en el agua y oxidarse, se convierte en ácido sulfúrico, que es mucho más perjudicial, porque corroe los metales, destruye muchos materiales de construcción y causa graves daños á la vegetación. El carbón bituminoso contiene de 0,5 á 3,5 por 100 de azufre; como la cantidad del mismo gastada anualmente en Londres es de unos 16000000 de ton., si el azufre se transformase totalmente en ácido sulfúrico se formarían anualmente en el aire de esta ciudad cantidades enormes de tal ácido; afortunadamente, los perjuicios no son tan grandes como serían en este caso, porque gran parte del azufre sale al exterior en forma de hidrógeno sulfurado sin quemarse, y buena parte del anhídrido sulfuroso es arrastrado por la lluvia antes de convertirse por oxidación en ácido sulfúrico. Para las plantas todavía son más nocivos el hollín existente en el aire de las grandes ciudades y las pequeñas masas de escorias (pavesas) que absorben y concentran el ácido sulfúrico.

El humo que sale á la atmósfera por la chimenea se difunde rápidamente en el aire á causa de las corrientes que en él reinan. Cuando llueve, el aire se lava rápidamente, quedando libre de las impurezas sólidas y líquidas suspendidas que forman la parte visible del humo. En este concepto todavía es más eficaz la nieve. Una larga sequía impide la purificación del aire por estos medios naturales; las partículas sólidas más pesadas se van depositando paulatinamente por la acción de la gravedad y las materias carbonosas se oxidan lentamente por el oxígeno y el ozono atmosféricos, transformándose en anhídrido carbónico que las plantas utilizan en su proceso de asimilación del carbono. Debe observarse, por otra parte, que las partículas sólidas suspendidas en el aire no proceden sólo de las hullas bituminosas empleadas como combustible en cantidad y en forma indebidas, sino que se deben también al polvo de las calles y carreteras y de las materias orgánicas procedentes de animales y vegetales vivos; todas estas partículas sólidas del aire, aun sin tener en cuenta los microorganismos, contribuyen á hacer insalubre el aire de las ciudades. El humo procedente de las casas va á parar á la atmósfera á un nivel generalmente más bajo que el de las chimeneas de las fábricas; por esto, proporcionalmente, producen peores efectos sobre la salud y sobre las construcciones que los humos que se desprenden á mayor altura y son llevados lejos por el viento. Las nieblas densas impiden la dispersión del humo y producen efectos todavía más perjudiciales sobre el organismo que el humo solo. La niebla formada en el aire puro apenas contiene más que pequeñas partículas de agua (vesículas según algunos), y no actúa como irritante sobre los ojos ni sobre los pulmones. En los grandes centros industriales abundan en el aire pequeñas partículas, las más pequeñas de las cuales se depositan en forma de polvo, mientras que las más ligeras siguen flotando en el aire; estas partículas se enfrían rápidamente y la humedad se deposita sobre ellas, contribuyendo de este modo á que la niebla aparezca antes, muchas veces, en las ciudades que en el campo.

Las mejoras introducidas en el modo de cargar los hogares y en la manera de dar entrada al aire han demostrado no solamente la posibilidad y aun la facilidad de obtener hogares fumívoros, sino que también han puesto en evidencia el hecho de que con ello podría conseguirse una economía. Para evitar la producción de humo en las casas se han propuesto métodos fundados en el empleo de parrillas especiales para los combustibles bituminosos, el uso de combustibles sólidos que no den humo, el empleo de combustibles gaseosos, el uso de gas y de coque combinados y la calefacción central por medio de vapor de agua, agua ó aire caliente.

El sistema de calefacción á fuego abierto es muy pródigo en combustible; cierto es que la mayor parte del calor escapa por la chimenea, pero esto mismo hace que la ventilación sea excelente. Además, la habitación se calienta higiénicamente, porque el calor radiante de la combustión no aumenta directamente la temperatura del aire, sino que es irradiado al suelo, á las paredes, á los muebles, etc., y pasan luego lentamente al aire. El ideal para la calefacción doméstica sería calentar por radiación, evitando la producción de humo y la pérdida excesiva de calor por la chimenea. En los últimos veinte años se han realizado marcados progresos en la calefacción mediante estufas, reduciendo mucho la cantidad de carbón gastado. Se han hecho ensayos para construir estufas en que arda hulla sin humo; sin embargo, resulta que, una vez producido el humo pesado de la hulla, es difícil quemar completamente las partículas de carbón. Se han construído también estufas en que la carga de carbón se efectúa por la parte inferior del fuego; así se mantiene la parte superior en combustión franca y el humo se descompone al verse obligado á pasar por el fuego vivo. Los combustibles sin humo pueden agruparse del modo siguiente: 1.° carbones de piedra que se han destilado á elevadas temperaturas con objeto de eliminar todas las materias volátiles, por ejemplo, el coque; 2.° carbones de piedra que han sido parcialmente destilados con objeto de separar de ellos las materias que dan humo, pero que todavía conservan materias volátiles para dar llama no luminosa, por ejemplo, los carbones especiales llamados *carbo* y *coalite*, y 3.° carbones no bituminosos, por ejemplo la antracita.

Para que la combustión, considerada como una reacción química (oxidación) produzca el máximo de efecto útil se requiere, por una parte, que el contacto entre el combustible y el comburente sea todo lo más íntimo posible, y, por otra parte, es necesario que uno y otro se hallen en las debidas proporciones con arreglo á las reacciones que deben efectuarse para que no falte ni sobre nada. Estas condiciones, sobre todo la segunda, no quedan satisfechas de un modo del todo satisfactorio mediante el hogar ordinario de parrilla. En el primer período de la combustión en el que se producen humos negros, el aire entra en el hogar en cantidad insuficiente respecto de la masa que hay sobre la parrilla; en consecuencia, gran parte de materias volátiles combustibles se escapan sin arder, produciendo humo y ocasionando una pérdida de calor. En cambio, en el último período de la combustión, la cantidad de aire es excesiva y esto ocasiona una disminución de la temperatura del hogar, perdiéndose así también calor que el aire se lleva consigo. Por consiguiente, en la industria tiene gran importancia el problema de regular en cada momento las cantidades de combustible y de aire, de manera que sus proporciones sean las apropiadas, evitando así las grandes pérdidas de calor en los períodos inicial y final de la combustión. Se ha dado el nombre de *hogares fumívoros* á los que cumplen con esta condición; en realidad, más que suprimir el humo, lo que se persigue con ellos es lograr el mayor rendimiento posible del combustible. Para producir la combustión completa de los humos se ha recurrido á una introducción supletoria de aire sobre el emparrillado de un hogar ordinario, constituyendo un verdadero *aire adicional.*

HUMO. *Geog.* Río de Costa Rica, tributario izq. del Tepemechin. ‖ Barrio de la prov. de Guanacaste, cant. de Nicoya, dist. de Santa Rita; unos 400 h. Situado á la oril. der. del río Tempisque; puerto fluvial.

HUMO. *Geog.* Sierra de Méjico, en el Est. de Sonora. Se levanta al N. de Altar. ‖ Nombre de pequeños núcleos de población en los Est. de Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

HUMO (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, municipio de Morillo de Monclús. || Ald. en el mun. de Muro de Rodas.

HUMOCARO ALTO. *Geog.* Mun. de Venezuela, Est. de Lara, dist. de Tocuyo; 4,000 h. Sit. á 105 kms. de la capital del Estado y 35 de Tocuyo. En su término, bañado por los ríos Tocuyo y Guaitó y los arr. Quebradas, Aranda y Badillo, se producen café, azúcar, tabaco, arvejas y maíz; cría de ganado vacuno, cabrío, caballar, asnal y de cerda; minas de antimonio; abunda la caza y la pesca. En su término se encuentran las lag. de Jabón y Horqueta. Iglesia parroquial; escuelas públicas; fab. de azúcar; clima benigno. La población fué fundada en 1610 por Francisco de la Hoz Berrio, y su templo existía en 1623 y estaba dedicado á San Antonio de Padua. En 1776 era todavía doctrina de indios tributarios.

HUMOCARO BAJO. *Geog.* Pobl. y mun. de Venezuela, Est. de Lara, dist. de Tocuyo, sit. á 100 kms. de Caracas y 30 de Tocuyo, en terreno bañado por el río Tocuyo y los arr. Badillo, Porras y Conucos y la lag. Cucharo; 4,000 h. Produce café, caña de azúcar, arvejas, tabaco, maíz y trigo; cría de ganado. Correo, Telégrafo y Teléfono; iglesia parroquial; escuelas. Su cabecera cuenta unos 500 h. Clima muy sano. La población fué fundada en 1610, junto con Humocaro Alto; en 1621 tenía su iglesia consagrada á la Virgen del Rosario. En esta población estableció el general español Pablo Morillo su cuartel general el 11 de Noviembre de 1820 y recibió á Sucre y Plaza, comisionados de Bolívar, para explicarle los acontecimientos de Maracaibo, donde los patriotas habían dado el grito de independencia después de suspendidas las hostilidades para el tratado de Trujillo, que se firmó días después.

HUMONARICES. m. DAR HUMONARICES. fr. DAR HUMO Á LAS NARICES.

HUMOR. F. **Humeur.** — It. **Umore.** — In. **Humour.** — A. **Flüssigkeit.** — P. y C. **Humor.** — E. **Humoro.** (Etim. — Del lat. *humor.*) m. Cualquiera de los líquidos del cuerpo del animal. || fig. Genio, índole, condición, especialmente cuando se da á entender con una demostración exterior. || fig. Jovialidad, agudeza. *Hombre de* HUMOR. || fig. Buena disposición en que uno se halla para hacer una cosa. || BUEN HUMOR. Propensión más ó menos duradera á mostrarse alegre y complaciente. || MAL HUMOR. Aversión habitual ó accidental á todo acto de alegría, y aun de urbanidad y atención.

El padre Juan Mir trae una distinción muy clara y concreta de los usos propios é impropios de esta voz. En buen castellano y en sentido literal, el vocablo *humor* sólo puede significar el *líquido contenido en el cuerpo*. En el figurado, podrá significar *genio, índole, condición, natural, inclinación* y *voluntad*, pudiendo extenderse hasta *apacibilidad de genio* y *condescendencia festiva*. Los franceses trastornan las acepciones de esta voz otorgándole las de *mal humor, descontento, displicencia, disgusto, desabrimiento, capricho, antojo, arrebato, amargura, enfado, mala gana, desagrado, amargor, desplacer, fastidio, tedio, aburrimiento, desgana, hastío, despego, severidad, sequedad, ceño, mala cara, mal rostro, tirria, despecho, enojo, murria*, etc., que siempre que substituyen al *humor* constituyen otros tantos galicismos inadmisibles.

DESGASTAR LOS HUMORES. fr. Atenuarlos, adelgazarlos. || LLEVARLE Á UNO EL HUMOR. fr. SEGUIRLE EL HUMOR. || REBALSARSE LOS HUMORES. fr. Recogerse ó detenerse en una parte del cuerpo. || REMOVER HUMORES. fr. fig. Inquietar los ánimos; perturbar la paz. || REMOVER LOS HUMORES. fr. Alterarlos. || fig. REMOVER HUMORES. || SEGUIRLE Á UNO EL HUMOR. fr. Convenir aparentemente con sus ideas ó inclinaciones, para divertirse con él ó para no exasperarle.

HUMOR. *Anat.* y *Fisiol.* Cualquiera de los líquidos ó semilíquidos del cuerpo.

Humor ácueo. Líquido que en el globo del ojo se halla delante del cristalino

Humor cardinal. Cada uno de los cuatro humores principales de los antiguos; sangre, pituita, bilis y atrabilis.

Humor cristalino. Substancia que constituye el cristalino.

Humor de Cotugno. Linfa del laberinto del oído interno.

Humor de Morgagni. Líquido que sale del cristalino de un cadáver cuando se abre la cápsula.

Humor excrementicio. Líquido que es expulsado de la economía, como la orina.

Humor frío. V. ESCROFULISMO.

Humor glandular. Producto de secreción de una glándula.

Humor hialoideo. V. *Humor vítreo.*

Humor pecante. El que predomina en las enfermedades según los antiguos.

Humor profundo ó permanente. Cualquiera de los líquidos normales ó patológicos contenidos en una cavidad profunda del cuerpo.

Humor tétrico. Hipocondría, tristeza.

Humor vítreo. Masa gelatinosa que en el globo del ojo se encuentra detrás del cristalino.

Humores excrementorrecrementicios. Los que, en parte, son arrojados del cuerpo, y, en parte, vuelven á la economía, como la saliva y la bilis.

Humores exhalados. Los que salen de la economía por vía de exhalación, como el sudor, etc.

Humores foliculares. El sebáceo de la piel y el cerumen de los oídos.

Humores glandulares. Las lágrimas, la leche, etc.

Humores recrementicios. Los que vuelven á entrar en el torrente de la circulación, como los que bañan ó lubrican las membranas mucosas.

HUMOR. *Psicol.* El estado de ánimo que se significa con esta palabra, obedece á una débil emoción que, por lo regular es de larga duración. El humor, como la emoción misma, es un conjunto de ideas y afectos, pero no determina una situación, como la emoción es algo vago, sin objeto preciso. En la economía mental, el humor determina las asociaciones, de modo que el individuo tiende á pensar en cosas agradables ó desagradables, según el humor de que está poseído.

HUMORACHO. m. despect. de HUMOR.

HUMORADA. F. **Fantaisie, lubie, caprice.** — It. **Facezia.** — In. **Graceful, sprightliness.** — A. **Witziger Einfall.** — P. **Pilheria.** — C. **Agudèsa.** — E. **Humorajo.** (Etim. — De *humor*, jovialidad.) f. Dicho ó hecho festivo, caprichoso y extravagante. || *B. art.* Composición poética, musical, pictórica, etc., por lo común de cortas dimensiones, que reúne los antedichos caracteres.

HUMORADAS. *Lit.* Campoamor compuso unas poesías que tituló *Humoradas*, consistentes en dísticos, tercetos y cuartetos que en breve espacio desenvolvían una idea ó un sentimiento y que definió diciendo: «*Humorada* es un rasgo intencionado; *dolora*, una humorada convertida en drama, y *pequeño poema*, una dolora amplificada.» Fitzmaurice-Kelly dijo que esto «equivalía á definir lo luminoso por lo obscuro», y Cejador añade: «No me lo parece á mí, sin embargo. Cuando el rasgo intencionado es dramático, tenemos la *dolora*, y si ese rasgo intencionado dramático se amplifica, tenemos el *pequeño poema*. Por consiguiente, el *pequeño poema* condensado da la *dolora*, y, quitado lo dramático, da la *humorada*. Ello es claro como la luz. Por eso he dicho que, *concentrado* el *pequeño poema*, llegó Campoamor á lo sumo de la poesía lírica, clásica é ideal de que era capaz su temperamento estético.

El *rasgo intencionado,* irónico; lai ronía delicada sombreando el sentimiento y bebida en algún principio filosófico, y en forma esmerada, epigramática, á la griega; tal es la *humorada,* último término del poemita, que, condensado y tan dramático como él, es la *dolora.*» Se ha criticado á veces con dureza las *salidas humorísticas* de Campoamor, y hasta Blanco García, que elogia al poeta diciendo que las *Humoradas* son «instantáneas de un estado psicológico, recetas de viejo contra las ilusiones de la juventud», acaba diciendo que son también «memorias del viaje de la vida condensadas en aforismos de pérfida intención».

Propiamente la humorada no fué inventada por Campoamor. En los *Diálogos* de Luciano, en los *Epigramas* de Marcial y Catulo, y en nuestros días en las rimas de Heine, Leopardi y Stecchetti, se hallan composiciones del mismo fondo y forma que el de las humoradas de Campoamor.

HUMORADO, DA. adj. Que tiene humores. Úsase comúnmente en los adverbios *bien* y *mal.* || fig. Con los mismos adverbios se aplica también á la persona que tiene buen, ó mal, humor ó genio.

HUMORAL. adj. Perteneciente á los humores.

HUMORESKE. *Mús.* Título adoptado por Schumann para sus obras núms. 20 y 88, la primera para piano y la segunda para piano, violín y violoncelo. También lo emplearon Heller y Grieg en algunas de sus composiciones pianísticas. Equivale por su sentido á la antigua designación de *Caprice, Capriccio,* etc.

HUMORISMO. F. y C. **Humorisme.** — It. **Umorismo.** — In. **Humorism.** — A. **Humorismus.** — P. y E. **Humorismo.** (Etim. — De *humor.*) m. Estilo literario en que se hermanan la gracia con la ironía y lo alegre con lo triste. || Doctrina médica según la cual todas las enfermedades resultan de la alteración de los humores.

HUMORISMO. *B. art.* Modernamente se aplica este vocablo á los dibujos satíricos. Estos, en general, son tan antiguos, puede decirse, como la Humanidad, y su estudio queda hecho en el artículo CARICATURA. Sin embargo, entre la caricatura mal hecha, grotesca, simplemente deformadora de los rasgos, y los dibujos de líneas elegantes, pero en los que la amarga ironía asoma su rostro de dolor, coronado de cascabeles, hay un abismo, y como lo primero es lo que erróneamente se solía entender por caricatura y lo segundo es lo que constituye el humorismo, de aquí la insistencia sobre este aspecto moderno de la verdadera caricatura del humorismo, que tal vez no estaría fuera de lugar definir como *caricatura artística.* «Porque la caricatura, dice José Francés (*El Año Artístico,* pág. 29, 1916), además de ser como es en otros países y empieza á serlo en España, piqueta y tea incendiaria y florete que busque el corazón, es un elemento decorativo extraordinario.» Francisco Alcántara advierte que gran parte de los caricaturistas españoles «han perdido el contacto con las realidades nuestras para estrecharlo con los periódicos y revistas de caricaturas que llevan la voz de las modas estéticas y sociales en los grandes centros de cultura europea, lo cual los ha obligado á atenuarse hasta acomodar su natural satírico á la condición de suave ironista que impone el *humorismo* corriente». No todos, sin embargo, han perdido ese contacto como nota el mismo crítico, quien exceptúa especialmente á Robledano, Antequera Azpiri y, sobre todo, á *Tito* (Exoristo Salmerón, m. en 1925), caricaturista español por excelencia, que con la bien templada punta de su lápiz salió siempre en defensa de los explotados, de los escarnecidos y de los opresos. Según Taine, «el humorismo confunde todas las formas, acumula alusiones paganas á reminiscencias bíblicas, abstracciones germánicas á términos técnicos, la poesía, el argot y los arcaísmos á los neologismos. La libertad subjetiva que degenera en arbitrariedad varía indefinidamente la perspectiva del humorista, mirando lo grande desde lo pequeño, y viceversa, y convirtiendo lo sublime en ridículo y lo ridículo en sublime». Esta amplitud de concepto no guía ciertamente á la mayor parte de los humoristas españoles, y tal vez, como lo nota Ceferino Palencia, el sentido que asignan al humorismo se acerca más á la definición que de género tan complejo daba Thackeray: «El humorista no sólo pone de relieve el ridículo de las cosas, sino que, además, evoca la piedad, la ternura y la compasión en pro de los que sufren. El humorista es una especie de predicador laico. El humor es una manera especial y singularísima de ver y sentir las cosas; es una anticipación, un paso adelante (á veces dado en falso) para romper el ritmo de lo normal.» El humorismo debe valerse de varios elementos para conseguir el fin que se propone: sutileza psicológica, fina observación, comentario oportuno y ponderación justa para que ni lo extremo, de una parte, ni la cortedad ó el temor, de otra, dejen sin efecto la intención. Compensados, en cambio, todos los términos, el trazo ó la frase picaresca se convierte en formidable ariete ó duro azote, y, según frase del citado Palencia, «aquello que por no haber sido debidamente atendido es tan sólo inofensivo papirotazo, puede, meditado y aplicado en su momento, ser avasalladora fuerza que destruya ó modifique criterios erróneos, prejuicios sancionados, defectos extendidos ó admitidos males». Atendidas estas cualidades esenciales del humorismo, se ve que en gran parte de los artistas que concurren á los *Salones de Humoristas* falta el sentido definido del humorismo, y que, si bien tienen gracia picaresca, no llegan como regla general á la sutileza en el rasgo que hiere con la ironía y castiga con la sátira. La *Primera Exposición de Humoristas* se celebró en 1914 en el Salón Aller de Madrid, y la segunda tuvo lugar en el Salón de Arte Moderno en 1915. Al año siguiente se reunió también en Barcelona un *Salón de Humoristas.* En la marcha progresiva del arte humorista marca una fecha verdaderamente trascendental el *III Salón* celebrado en la Galería General de Arte de Madrid en 1917. La exposición ocupaba cuatro amplias salas y figuraban en ella cerca de 400 obras entre caricaturas, dibujos decorativos y esculturas humorísticas, siendo bastante numerosas las obras típicamente humoristas, esto es, aquellas cuya sátira sutil exige tener bien educada la sensibilidad para comprenderla. Abundaban también las «que sólo representaban bellas harmonías, líneas elegantes, cromatismos agradables, sin otra trascendencia ni ulterior propósito que hacer un dibujo grato á los ojos y propicio al embellecimiento de una habitación» (José Francés, *Año Artístico,* 1917), que precisamente es lo que constituye los Salones de los

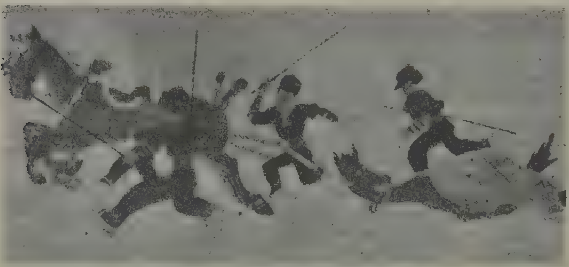
El entierro de la sardina, por K-Hito

Humoristas en otras naciones. En este Salón, dice el organizador de los Salones de Humoristas españoles José Francés, «abundaron, como es natural, los desnudos. El desnudo es la más alta, la más pura, la más bella conquista del arte. El pintor, el escultor incapaz de interpretar todos los secretos de un desnudo, no es artista. El hombre que ante un desnudo femenino sólo siente el latigazo de la concupiscencia, no es hombre, sino orangután. Y, sin embargo, en España se odia, se teme y se execra el desnudo. Cuando *La Esfera* publicó *La Venus del Espejo,* de Velázquez, y *La maja desnuda,* de Goya, se recibieron en la redacción de la admirable revista muchas cartas de protesta, enconadas, rabiosas, reveladoras de una monstruosa subida del sexo al cerebro de quienes las escribieron». No es extraño, pues, que este *Salón* fuese duramente atacado por algunos críticos imbuídos de lo que el citado escritor llama «hipocresía nacional», mayormente cuando los desnudos del *Salón* iban precisamente contra esa hipocresía. Abundaron también las caricaturas personalistas, cosa nueva en España, donde los caricaturistas de este género se limitaban á buscar la estilización de los rasgos y la gracia grotesca de las siluetas en los políticos, en los cómicos y en algunos escritores, porque en España no se comprendía tampoco ni se toleraba la caricatura personalista. En este *Salón* expusieron 116 autores. El *IV Salón* se celebró en 1918 en el local de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes, y llevó el subtítulo de Artistas Decoradores. Concurrieron 134 expositores con 406 obras entre caricaturas, dibujos decorativos, esculturas humorísticas y muñecos caricaturescos. Al *V Salón de Humoristas,* celebrado asimismo en el Círculo de Bellas Artes en 1919, acudieron 125 artistas de toda España con cerca de 400 obras de pintura, escultura, dibujo y muñequería. El predominio que se advirtió en este *Salón* de los dibujantes fantasistas é ilustradores sobre los caricaturistas propiamente tales dió lugar á rudos ataques contra el humorismo español y la tenaz empresa que el organizador de estos *Salones* viene realizando desde 1913. En el *VI Salón,* celebrado en 1920, se notó un progreso en cuanto al carácter de las producciones, inspiradas más en los tipos y en las costumbres nacionales. El *VII Salón* de 1921 se instaló en tres salas de la planta baja del Palacio de Bibliotecas y Museos Presentó la novedad de exhibir en vitrinas aparte ejemplares del humorismo de otros siglos y la de que durante el tiempo que estuvo abierto dieron conferencias sobre *Los humoristas explicados por ellos mismos* los dibujantes Ricardo Marín, Ramón Manchón, Exoristo Salmerón *(Tito)*, Ricardo González *(K-Hito)*, Salvador Bartolozzi y Sirio. El *VIII Salón,* celebrado en 1922 é instalado en unos locales del Museo de Arte Moderno, fué consagración definitiva de la significación que les dió su fundador. Coincidente é inmediata al *VIII Salón de Humoristas* hubo en el Palacio de Bibliotecas y Museos una Exposición de dibujos organizada por la Sociedad de los Amigos del Arte. El *IX Salón de Humoristas,* celebrado en el Palacio de Cristal, del Retiro, en 1923, ofreció una «brillante manifestación de nuestro optimismo y de nuestra sensibilidad para recoger gráficamente gestos ó muecas, ritmos ó piruetas de nuestra vida nacional». En Noviembre de este mismo año de 1923 trasladaron los dibujantes su peña de los *Jueves humorísticos* al café de Jorge Juan, de Madrid. En el saloncito que los humoristas tienen en este café fué colocado en 1924, entre los dibujos de *K-Hito,* Manchón y tantos otros, el célebre perro de Xaudaró, ilustre caricaturista de *A B C* y *Blanco y Negro,* que su autor había presentado en la Exposición canina y en la que obtuvo gran éxito.

Bibliogr. V. los tomos del *Año Artístico,* de José Francés, á partir de 1915, en los que, juntamente con la crónica de los *Salones de Humoristas,* se hallarán extractos ó copias completas de las críticas que sobre los mismos han ido apareciendo en la prensa.

HUMORISMO. *Lit.* Aunque, como ha dicho A. G. Lestrange, «todos los más profundos filósofos han declarado que una definición del humor era cosa humanamente imposible», trataremos de dar una idea de este sistema literario que tiene por base de sus concepciones la contradicción aparente ó real de las cosas y de las ideas. El *humor* fué introducido en el vocabulario de la crítica por los ingleses, y entre ellos hay que buscar los más grandes humoristas. *Humour is more than wit* (Humor es más que ingenio), dice un refrán inglés, y el diccionario de la Universidad de Oxford lo define como una «imaginación jocosa, menos intelectual, más simpática que el ingenio». «Los ingleses, dice Richepin, saben permanecer muy serios mientras se están divirtiendo de veras, sin dar la sensación de que se divierten, y en esto consiste precisamente el humor», y añade, «en este vinagre, que se llama humor, hay siempre azúcar». Realmente, en el fondo del humorismo de los grandes humoristas se encuentra una preocupación, un ansia por algo ideal y trascendente. «No ha mucho, dice Milá, se ha introducido la calificación de *humorístico,* fácil de confundir con lo cómico. Derívase aquélla de la palabra *humor* en el sentido de temperamento, y designa el predominio de la personalidad, á menudo caprichosa del artista, en el modo de ver y exponer las cosas. Reconócese en los escritores *humorísticos* una mezcla de idealidad y de espíritu burlesco, de fantasía y de prosaísmo, de razón y de extravagancia, de cómico y de doloroso, y, en general, ciertos contrastes inesperados, tanto en los pensamientos como en su exposición artística.» El humorismo ha sido definido como lo ridículo en el sentimiento, como un compuesto de emociones gratas y desagradables expresadas ó sentidas en forma agradable para los sentidos, pero de manera que la parte ingrata sea ocasión necesaria para la producción de la grata la cual la absorbe y asimila y casi se complace en ella; nuestra conciencia contempla este fenómeno y se deleita, al par que los sentidos se conmueven; de modo que el humorismo, por lo menos en ciertos casos, es el sentimiento burlado, más ó menos benévolamente, por la razón. El humorismo surge, pues, de la combinación de un elemento agradable y de otro hostil, de los cuales uno es sentimental, y la risa es tanto más alegre y viva, cuanto más prevalece el elemento agradable. La estética alemana ha usado y abusado de la palabra *humor* y de la teoría del humorismo, siendo Juan Pablo Richter, que promulgó el código de la doctrina en su famosa *Introducción á la estética,* el tipo más perfecto y cabal del humorismo alemán en todo aquello en que se separa del humorismo inglés y en todo aquello que se le asemeja. Menéndez y Pelayo ha sintetizado la teoría del humorismo, según Richter, en los términos siguientes: «El humor no es para Juan Pablo otra cosa que lo *cómico romántico.* Y ¿de qué manera puede adquirir lo cómico el carácter de *infinitud* propio de la musa romántica, siendo así que el entendimiento y el mundo objetivo no conocen más que lo finito? Si oponiendo lo finito como contraste subjetivo á la idea infinita considerada como contraste objetivo, y en vez de producir, como en el caso de lo sublime, la manifestación de lo infinito en lo finito, producimos *la manifestación de lo finito en lo infinito,* es decir, una *infinitud* de contraste, una negación de lo infinito, un *sublime al revés,* tendremos el *humor* ó sea lo cómico romántico. El humorista no se fija en una locura ó extravagancia individual; para él no hay necios, sino un mundo de necedad, una necedad infinita. Rebaja lo grande y exalta lo pequeño, pero no á la manera que lo verifican la parodia y la ironía, sino aniquilán-

Humorismo

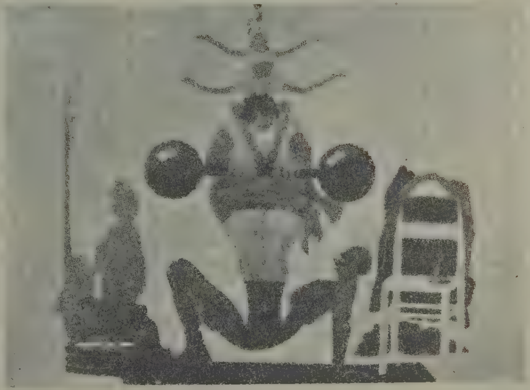

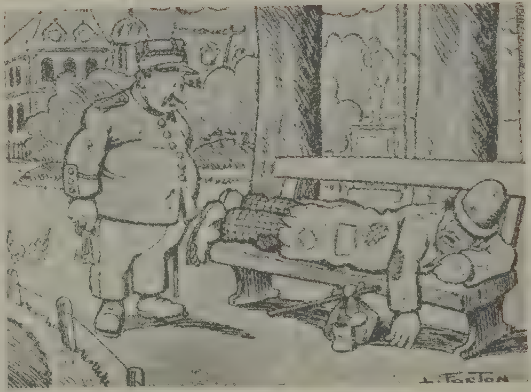

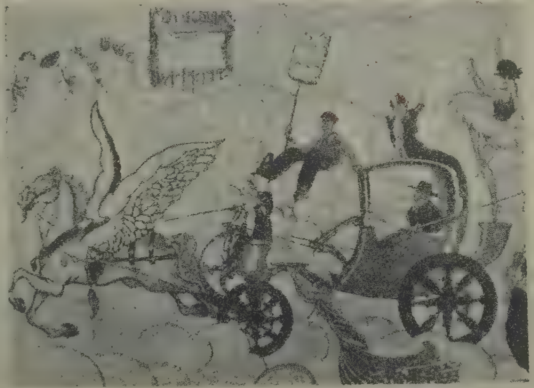

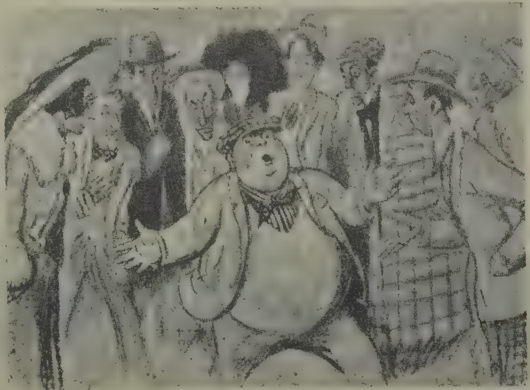

1. ¿Estás malo, Pepe? — No; un poco de pesadez en el estómago. Por K-Hito. — 2. *El guardia:* ¡Eh! Que voy á cerrar. *El vagabundo:* Bueno. Procure no hacer ruido con la verja. (De Foston, en *Pêle Mêle*, París.) — 3. El duque de Tovar, por Tomás Pellicer. — 4. *El acor* (que ha hecho de hábil ladrón en la película): ¡Hombre! Esto no tiene gracia. Me han robado la cartera que me dejé con mi ropa de calle. (De *Lustige Blatter*, Berlín)

dolos el uno por el otro, ya que delante de lo infinito todo es igual y todo es nada. Esta *universalidad* del humor puede expresarse simbólicamente y por partes, como lo han hecho Rabelais, Sterne y otros, ó bien, y es procedimiento más elevado, presentando totalmente las grandes antítesis de la vida como las presentan Shakespeare y Cervantes. El verdadero humorista es dulce y tolerante con las flaquezas particulares que tanto excitan la bilis del satírico, porque el humorista empieza por reconocerse afín con la humanidad y partícipe de su miseria... En el fondo el humorismo es cosa muy seria, como que entraña la idea aniquiladora é infinita... El humorista divide su *yo* en dos factores, finito é infinito, y hace salir el segundo del primero. El *humor* nunca es involuntario ni se ignora á sí mismo...» «El humorismo, dice Cejador, es la ironía filosófica del sabio desengañado, que, cansado de buscar lo que su alma ansía, cae desfallecido y se sonríe de todo para consolarse; es el epifonema del escéptico. Por ser escépticos estos tiempos (se refiere á la época romántica del siglo XIX) su fruto artístico natural ha sido el humorismo. Luciano lo fué riéndose de las religiones y de las ciencias de su tiempo; fuélo Cervantes, riéndose de la literatura caballeresca por lo estrambótica y de la sociedad entera por no calar y reirse de la sabiduría que encerraba el loco é ideal don Quijote y el sentido común personificado en Sancho, el único que le caló y se lo apropió, haciéndose tan loco é ideal como su amo. Campoamor se hizo portavoz del escepticismo de su tiempo, resucitando el humorismo en España, como Heine en Alemania, la suave ironía filosófica ante el trascendental problema de la vida.» El carácter individualista y propio, según el cual se acentúa la personalidad del humorista, se opone á que éstos constituyan escuela. La monotonía en el pensar y en el sentir es el polo opuesto al humorismo que necesita movilidad excesiva del sentimiento y transparencia creciente en lo variable é incoloro, heterogéneo y aun contradictorio de las palpitaciones sociales. No constituye el humorismo un estado definitivo, sino anuncio que prepara síntesis superiores. A ello predispone en primer término, como dice Taine, la temperatura moral ó medio interior dentro del cual se agita y vive el artista. Necesita éste, para llegar al humorismo, respirar, ó, por lo menos, adivinar la próxima aparición de una atmósfera social impregnada de un escepticismo innovador que sirva de acicate á todas las dormidas energías del espíritu individual y colectivo. Al disgusto del presente acompañan los negros horizontes del pesimismo, y á los etéreos fulgores con que se anuncia el porvenir el hálito innovador.

HUMORISMO. *Pat.* Doctrina médica antigua definida por Hipócrates y que explicaba tanto la salud como la enfermedad por el estado y mezclas de los líquidos del organismo. La *crasis* ó mezcla regular de los humores (sangre, flema, bilis y atrabilis) constituye la salud, mientras su desorden caracteriza el proceso morboso. Las reacciones de defensa se expresan con el término de *cocción* relacionado con el calor propio de la economía. Cuando la enfermedad se modifica favorablemente, se modifican, espesan y cambian de color los humores. Mientras éstos permanecen flúidos, tenues ó *crudos,* el mal conserva toda su fuerza, ya que no pueden expulsarse. En cambio, si el trabajo defensivo del organismo los ha *madurado* ya, se fijan perdiendo su acritud ó se eliminan por las evacuaciones naturales ó artificiales. La excreción de los humores se denomina *crisis* y se realiza por el sudor, orina, vómitos, deyecciones, expectoración, etc. Una modalidad particular de la crisis es el *depósito* en que la materia morbosa, al no hallar salida, se estanca en un órgano cualquiera. No aparecen las crisis al azar, sino siguiendo un orden determinado y por días fijos llamados *críticos.* Estos dependen de la enfermedad, el enfermo y la estación, *juzgando* la enfermedad ó sea resolviéndola. Todo retardo ó aceleración, toda irregularidad en la aparición de los días críticos implicaba una perturbación del curso del proceso morboso. De aquí que los esfuerzos de la terapéutica velasen sobre la regularidad de las crisis y sus días correspondientes. El humorismo hipocrático pasó casi sin alteraciones á la escuela de Alejandría y á la de Galeno. Su triunfo en la antigüedad grecorromana fué completo, á pesar de la oposición de los solidistas. En la Edad Media lo mantuvo el respeto á la tradición hipocrática y durante el Renacimiento dominó todavía en gran parte con Fernel, Ulrico de Hutten y Harvey. En la época contemporánea, después de un largo período de abandono y olvido, ha recobrado parte de su importancia, bien que con otra distinta significación con los adelantos de la bacteriología y la inmunología.

Bibliogr. Daremberg, *Histoire des sciences médicales* (París, 1863); Garrison, *History of Medicine* (Londres, 1924); García del Real, *Historia de la medicina* (Madrid, 1924); Pagel, *Geschichte d. Medizin* (Berlin, 1923); Littré, *Oeuvres d'Hippocrate* (París, 1868).

HUMORISTA. adj. *B. art.* Dícese del autor en cuyos escritos predomina el humorismo. U. t. c. s. || Decíase del médico partidario de las doctrinas del humorismo. || *Hist.* Miembro de una Academia de Roma, fundada por Pablo Mancini, cuyos socios tomaron el nombre de *belli umori* y, finalmente, el de *umoristi.*

HUMORÍSTICAMENTE. adv. m. De manera humorística.

HUMORÍSTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al humorismo (1.ª acep.). *Escrito* HUMORÍSTICO. || Jovial, jocoso, burlesco. *Periódico* HUMORÍSTICO.

HUMOROSIDAD. (Etim. — De *humoroso.*) f. Abundancia de humores.

HUMOROSO, SA. (Etim. — Del lat. *humorosus.*) adj. Que tiene humor.

HUMOSIDAD. f. ant. FUMOSIDAD.

HUMOSO, SA. (Etim. — De *fumoso.*) adj. Que hecha de sí humo. || Dícese del lugar ó sitio que contiene humo ó donde el humo se esparce. || fig. Que exhala ó despide de sí algún vapor.

HUMOSO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Viana, parr. de Padre Eterno de Quintela de Humoso.

HUMOSO. *Geog.* V. SANTA MARÍA DE HUMOSO.

HUMPATA (SÃO JANUARIO). *Geog.* Colonia de boers en el dist. de Mossamedes, de la prov. de Angola (Africa Occidental Portuguesa), sit. en una meseta entre Serra da Munda al N. y Serra da Schilla al S., á 1,020 m. s. n. m., en la marg. izq. del río Kakulovar y que comunica con Mossamedes por medio de una carretera. En 1880 se domicilió allí una colonia de boers procedentes del Transvaal en número de 270, que luego se propagaron extraordinariamente, construyendo un pueblo que llegó á gran florecimiento por la agricultura, la cría de ganado y la caza. Los habitantes de HUMPATA no pagan tributo alguno á Portugal y gozan de una administración autónoma.

HUMPATELA. f. *Entom.* (*Humpatella* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los cústidos (acrídidos) y tribu de los furgomorfinos. Consta de dos especies propias del Africa; el tipo es *H. Severini* Bol. y habita en el Congo.

HUMPEL (COLUMBANO). *Biog.* Agustino bávaro, prior y provincial en su Orden, m. el 2 de Mayo de 1708. Obras: *Emblemata selecta ex universa Theologia* (Munich, 1688); *Conclusiones theologicae ex Prima Secundae de peccatis* (Munich, 1675); *Tractatus de fide, spe et charitate* (Ingolstadt, 1677).

HUMPERDINCK (ENGELBERTO). *Biog.* Compositor alemán, n. en Bonn el 1.º de Septiembre de 1854 y m. en Neustrelitz el 28 de Septiembre de 1921.

Al principio pensó dedicarse á la arquitectura, al mismo tiempo que estudiaba la música como aficionado, pero ante los consejos de Fernando Hiller, decidió consagrarse exclusivamente á aquel arte, y entró en el Conservatorio de Colonia, haciendo tales progresos, que obtuvo sucesivamente los premios Mozart, Mendelssohn y Meyerbeer, lo que le permitió visitar Francia é Italia. A su regreso conoció á Wagner, que le nombró profesor de su hijo Sigfrido y al que ayudó en la instrumentación del *Parsifal.* En 1886 vino á España y fué durante algún tiempo profesor de harmonía del Conservatorio de Barcelona, pero debido á su condición de extranjero y á su carácter retraído, no dejó huella alguna á su paso por dicha ciudad. Establecióse luego en Colonia y allí, sobre el poema escrito por su hermana Adelaida Wette, compuso la más popular de sus óperas, *Hansel und Gretel,* que, estrenada en Weimar en 1893, no tardó en representarse con extraordinario éxito en los principales teatros de Europa y América, quedando de repertorio en los mismos. *Hansel und Gretel* es, en efecto, una feliz amalgama del estilo popular y de la técnica wagneriana. Es, sobre todo, un acierto el empleo frecuente de ciertas melodías infantiles, con lo que consigue dar el ambiente adecuado á la escena. HUMPERDINCK fué, además, crítico musical del *Frankfurter Zeitung,* profesor del Hoch Conservatorio de Francfort y director de la Academia de Berlín. Entre sus demás óperas, ninguna de las cuales obtuvo la fortuna que la ya citada, mencionaremos: *Königs Kinder* (1898); *Dornröschen* (1902); *Die Heirat wider Willen* (1905); *Le Miracle* (1911), y *Die Marketenderin* (1914). Se le debe, además: *Humoreske,* para orquesta; *Die Wallfahrt nach Kevelaar,* para coro; *Das Glück von Edengall,* balada coral; *Maurische Rhapsodie,* su obra orquestal más conocida (1899); *Die sieben Geislein,* comedia lírica infantil, para una voz y piano; música de escena para *El alcalde de Zalamea,* de Calderón de la Barca; *El mercader de Venecia, Cuento de verano* y *La tempestad,* de Shakespeare, y *L'oiseau,* de Maeterlinck, y numerosos *lieder,* algunos de los cuales han alcanzado verdadera popularidad.

Engelberto Humperdinck

HUMPHREYS. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el de Misisipí; 408 millas cuadradas inglesas y 19,192 h. según el censo de 1920. ‖ Condado en el Est. de Tennessee; 451 millas cuadradas inglesas y 13,482 h., según el censo de 1920; sit. en la parte O. del Estado, en la rib. der. del río Tennessee. Agricultura y ganadería. Cap. Waverly.

HUMPHREYS (ANDRÉS ALKINSAN). *Biog.* General norteamericano, n. en Filadelfia en 1810 y m. en 1883. Estudió en la Academia de West-Point, y fué destinado á la artillería, pero dejó el Ejército en 1836 para dedicarse á la profesión de ingeniero civil. Reingresó en 1838 como primer teniente de ingenieros topógrafos, y en la guerra civil formó parte del estado mayor Mac Clellan. Ascendido á general de brigada en 1862, se le dió el mando de una división del quinto cuerpo de ejército y tomó parte en las batallas de Friedericksburg y Chancellorsville, distinguiéndose luego en otras muchas acciones. Publicó: *Report on the Physics and Hydraulics of the Mississippi River,* con H. L. Abbott (1861); *The Virginia Campaigns of 1864 and 1865* (1882); *From Getysburg to the Rapidan* (1882).

HUMPHREYS (DAVID). *Biog.* Poeta y diplomático norteamericano, n. en Derby en 1752 y m. en 1818. Estudió en el *Yale College,* y al estallar la guerra de la independencia entró en el Ejército de su país como capitán; en 1778 fué ayudante del general Putnam y en 1780 Wáshington le nombró su secretario y ayudante, ascendiéndole á coronel. En 1784 acompañó á París como secretario á la delegación presidida por Jefferson. De 1791 á 1797 fué ministro de los Estados Unidos en Lisboa y luego pasó á Madrid con igual cargo, regresando á América, donde introdujo el primer carnero merino, en 1802. Sus obras principales son: *An Essay Upon the Life of Gen. Israel Putnam; The Anarchiad; The Widow of Malabar; An Address to the Armies of the United States; The Happiness of America; The Future Glory of the United States.*

HUMPHREYS (ENRIQUE NOEL). *Biog.* Escritor é ilustrador inglés, n. en Birmingham en 1810 y m. en 1879. En 1840, tras de una larga permanencia en Roma, publicó su primera obra *Views in Rome,* ilustración á la obra de Cockes, á la cual siguieron otras muchas, como *British butterflies* (1841); *British moths* (1843-45); *The illuminated books of the middle ages* (1844-49); *Ancient coins and medale* (1850); *The coin collector's manual* (1853); *Stories by an archeologist and his friends* (1856); *Ocean gardens* (1857); *The butterfly vivarium or insecthome* (1858); *Goethe in Strassbourg* (1860); *History of the art of printing* (1867); *Masterpieces of the early painters and engravers* (1869), y *Rembrandt and his etchings* (1871).

HUMPOLEC ó HUMPOLETZ. *Geog.* Población de Checoeslovaquia, en Bohemia, á 530 m. s. n. m. en la l. f. Deutscbrod-Humpolec. Escuela de tejidos y de agricultura, Hospital, fab. de paños y cerveza; unos 6,000 h. Al O. se halla el convento de premonstratenses, llamado Seelau, fundado en 1139.

HUMULENO. m. *Quím.* $C_{15}H_{24}$. Sesquiterpeno que se encuentra en la esencia del lúpulo. Es un líquido incoloro, de densidad 0,9001. Hierve entre 263 y 266° y á la presión de 60 mm. entre 168 y 173°.

HUMULINA. f. Bebida higiénica preparada con agua, lúpulo y ron.

HÚMULO. m. *Bot.* V. LÚPULO.

HUMUS. (Etim. — Del lat. *humus.*) m. *Agr.* MANTILLO (1.ª acep.).

HUMUS. *Quím.* y *Agr.* El humus es un cemento orgánico que, junto con la arcilla, traba los granos de la tierra. El humus es una materia muy compleja y difícil de definir con exactitud, porque se halla en estado de continua transformación. Las substancias que lo forman (V. SUBSTANCIAS HÚMICAS) pueden dividirse físicamente en macroscópicas y microscópicas. Las primeras, es decir, las que se distinguen á simple vista, son turba, restos de plantas, etc. Las partes microscópicas proceden de las anteriores, cuya división es efectuada por gusanos, insectos, etc., por las raíces de las plantas, por microorganismos y por diversos otros factores físicos y químicos. También forman parte del humus los excrementos de pequeños animales. Asimismo se encuentran en el humus materias, sólo apreciables con el ultramicroscopio, que se hallan en estado de mayor ó menor dispersión. Todo esto indica que el humus es un conjunto de substancias muy diversas, cuya composición ha de estar forzosamente sujeta á continuadas variaciones, aun cuando muchas veces se dice todavía que es una combinación de un ácido orgánico, *el ácido húmico,* producido por descomposición de las substancias vegetales, con diversas bases del suelo, cal, magnesia, óxido de hierro, potasa, sosa, etc., formando sales llamadas humatos. Con arreglo á estas ideas, se dice que si, por ejemplo, el humato de cal se pone en contacto con sulfato potásico de un abono, se efectúa una reacción, formándose sulfato cálcico y humato potásico, quedando éste retenido por los granos de la tierra.

No puede ser considerado, por tanto, el humus como una especie química, ni mucho menos: es una mezcla de materias orgánicas formadas por substancias hidrocarbonadas y por substancias nitrogenadas, muy difíciles de separar. Además, va siempre acompañado de substancias que pueden transformarse fácilmente en glucosa. Por otra parte, el humus lleva siempre consigo materias minerales, siendo muy difícil averiguar si se trata de un arrastre mecánico ó de una verdadera combinación. El humus tiene carácter coloide y con el agua se hincha, como la gelatina, y puede ocupar un volumen considerable; si se deseca el humus húmedo, se encoge y se convierte en una materia parda, amorfa, de consistencia córnea, que se reduce á polvo con facilidad, pareciéndose así algo á la arcilla, con lo cual comparte el papel de cemento del suelo. Disuelto en un álcali, por ejemplo, en la potasa, el humus se precipita adicionando al líquido un ácido cualquiera; se forman copos amorfos, pardos, que se parecen (prescindiendo del color) á los formados en una solución de silicato soluble cuando se le añade un ácido mineral y se precipita de sílice gelatinosa.

El humus, entendiendo con esta denominación la materia orgánica del suelo, desempeña en éste múltiples funciones. Como por su origen es una materia nitrogenada, cuanta mayor sea la cantidad de él contenida en una tierra, mayor será también su riqueza en nitrógeno; sin embargo, este nitrógeno húmico no puede ser utilizado por la planta más que después de haber sufrido una serie de transformaciones de carácter químico y microbiológico, adquiriendo las formas amoniacal y nítrica. El humus contribuye mucho á mantener la blandura de la tierra, ayuda á almacenar abonos, facilita la formación de nitratos y nutre á las bacterias necesarias en muchos conceptos á la tierra de labor; es también una fuente de ácido carbónico en el suelo y este ácido carbónico favorece la solubilización de las materias nutritivas de las plantas y es de por sí absorbido por las raíces. Como coloide el humus forma con facilidad combinaciones de absorción (no verdaderos compuestos químicos) con la mayoría de los elementos minerales útiles á las plantas; mientras subsisten estas combinaciones, los alimentos minerales son retenidos en las capas donde se encuentra el humus, cuando el núcleo húmico desaparece por oxidación, la substancia mineral queda libre y la planta puede absorberla por las raíces. V., para más pormenores, los artículos SUBSTANCIAS HÚMICAS, SUELO y TIERRAS DE LABOR.

HUMUYA. *Geog.* Río de Honduras. V. COMAYAGUA. ‖ Mun. en el dep. de Comayagua, dist. de San Antonio. Se compone de la población de su nombre, de la ald. de Tambla y de los cas. Travesía y Laguna.

HUNALDO. *Biog.* Duque de Aquitania, hijo de Eudes, al que sucedió en 735. Ya desde el principio sostuvo una guerra con Carlos Martel, que invadió Aquitania y se apoderó de Burdeos, obligándole por fin á reconocer su soberanía. A la muerte de Carlos Martel, HUNALDO encarceló á Lanfroi, abad de Saint-Germain-des-Près y agente de los príncipes francos en su corte, y reanudó la guerra, siendo derrotado en 742 y teniendo que refugiarse en Gascuña. En 743 volvió á tomar las armas y se apoderó de Chartres, que incendió, pero en 745 se vió obligado á pedir la paz y se retiró á un monasterio, teniendo por sucesor á Waifro, hijo suyo probablemente. Se ignora la fecha de su muerte, pero se supone que es el mismo HUNALDO que se refugió en Roma hacia el año 746 ó 747 y prometió vivir en el estado monástico, pero faltó á su palabra y se unió á los lombardos, pereciendo lapidado. No debe confundírsele con otro Hunaldo que se puso al frente de Aquitania después de la muerte de Waifro y cuya suerte se ignora.

HU-NAN. (Significa en chino, *al Sur del lago*, con referencia al lago Tungting.) *Geog.* Prov. de la China Central, entre Hupé, Kiangsi, Kwang-tung, Kwangsi y Kwei-chow, de 205,400 kms.^{2} (según otros cálculos 216,000) y de 22.000,000 á 28.000,000 de h. Es una región de colinas, en la que sólo al N. se extiende una gran llanura alrededor del lago Tungting (de unos 5,000 kms. de super.) y en el que des. desde el O. el Yuen-kiang y al S. el Siang-kiang con el Lokiang, los cuales, reuniéndose al N., abandonan el lago en Yo-chow y 10 kms. más abajo des. en el Yang-tsze-kiang. El suelo de HU-NAN, que es fértil, aunque á menudo se halla castigado por fuertes sequías, produce cereales, arroz, naranjas, limones (éstos en grandes cantidades), el mejor te de China y, especialmente en la isla Kiu-shan, en el lago Tungting, algodón y alcanfor. En lo más alto de las montañas hay algunos sitios poblados de bosque, pero la generalidad de la provincia está totalmente desprovista de árboles. Son importantes la cría de ganado y la apicultura, pudiendo decirse lo mismo, aunque en menor escala, de la caza y la pesca. Se supone que en la mayor parte de las montañas hay yacimientos de oro y plata que hasta ahora no se han explotado, cosa que se hace, aunque en cantidades muy pequeñas, en los ríos. Lo que sí se explota es el carbón mineral, del cual hay abundantes minas, como también de hierro, cobre, estaño, plomo, cinabrio y cristal de roca. HU-NAN se considera el granero de China, exportándose de allí en grandes cantidades á Pekín el arroz y otros cereales y al extranjero el te, que es uno de los productos más importantes de la provincia. La capital de ésta es Chang-sha; tiene, además, algunos lugares de bastante población, como Chang-te y Ching-chow á oril. del Yuen-kiang, Pao-king á oril. del Lo-kiang, Suang-tan, Heng-chow y Yung-chow á oril. del Siang-kiang y Yo-chow, que desde 1898 es puerto libre. Desde tiempos muy remotos hay misioneros católicos que trabajan aquella región; los misioneros protestantes la evangelizan desde fecha más reciente.

HUNAULD (FRANCISCO JOSÉ). *Biog.* Anatómico francés (1701-1742), miembro de la Academia de Ciencias de París y profesor de anatomía en el Jardín del Rey. Nombrado médico del duque de Richelieu, le acompañó á Viena y pasó después á Inglaterra, donde fué nombrado individuo de la Sociedad Real, y á Holanda, donde estrechó amistad con Boerhaave. Se le deben notables obras.

HUNCAL. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de San José; des. por la der. en el arr. de San Gregorio. ‖ Arroyo del mismo departamento; des. por la izq. en el arroyo de Pereyra, después de recibir las aguas del arr. del Sauce. ‖ Arr. del dep. de Florida; nace en el ángulo formado por las cuchillas de los Molles y Sauce del Timote y des. por la der. en el arr. del Sauce. ‖ Arr. del mismo departamento; nace en la falda O. de la cuchilla de Santa Lucía y des. en el arr. de este nombre.

HUNCO. m. *Amér.* JUNCO. Se aspira ligeramente la *h*. ‖ En Bolivia, poncho de lana sin flecos.

HUN-CHUN. *Geog.* C. de China, en la Manchuria, sit. junto á la frontera de Corea y á 30 kms. de la bahía de Possiet, á oril. de un afl. izq. del Tumen; unos 40,000 h. Mercado frecuentado por coreanos y rusos.

HUNDESHAGEN (CARLOS). *Biog.* Teólogo protestante alemán, n. en Friedewald en 1810 y m. en Bonn en 1872. En 1834 fué profesor auxiliar en Berna y en 1846 titular en Heidelberg. En 1867 fué llamado á Bonn para la cátedra de teología. Además de algunos folletos relativos al comercio en Baden, escribió: *Die Konflikte des Zwinglianismus Luthertums und Calvinismus in der bernischen Landeskirche von 1552-1558* (Berna, 1842); *Der deutsche Protestantismus, seine Vergangenheit und seine heutigen Lebensfragen* (Francfort, 1846; 3.ª ed., 1849); *Der Weg zu Christo* (Francfort, 1853), y *Beiträge zur Kirchenverfassungsgeschich-*

te und Kirchenpolitik, insbesondere des Protestantismus (Wiesbaden, 1864). A su muerte publicó Christlieb su obra *Ausgewaehlte kleinere Schriften und Abhandlungen* (Gotha, 1875).

HUNDHAUSEN (Rodolfo). *Biog.* Técnico mecánico alemán, n. en Dortmund en 1864. Terminada la segunda enseñanza, cursó la carrera de ingeniero, practicando luego su arte en los talleres de las principales compañías, entre ellas la Siemens-Schuckert y Siemens-Halske. En 1902 fué nombrado ingeniero civil y perito del Tribunal de primera instancia para asuntos de patentes. Se le debe: *Installationsschalter Type S; System d. unverwechselb. Patronensichergn.; Verbindungsklemmen; Ueber e. neues System v. Install.-und Sicherungsmaterial; Ueber d. neue Anordng. d. elektr. Antrieb. d. Monoline; Feinmesskaliber; Ueber neuere Riemengetriebe; Verfahr. z. Horstellg. v. Handgriffen aus Draht*, etc.

HUNDIBLE. adj. Que puede hundirse.

HUNDICIÓN. f. ant. Hundimiento.

HUNDIDERO. m. Lugar donde suelen hundirse cosas, personas ó animales.

HUNDIDO, DA. p. p. de Hundir y Hundirse. || adj. *B. art.* Dícese de un modelado imperfecto, que da aspecto de una superficie hueca, sin consistencia, bajo la cual no hay nada.

Hundido. *Geol.* Pequeño barranco. Espacio bajo de tierra. || Especie de cuenca de cortas dimensiones debido á hundimiento del terreno como acontece en ciertos yacimientos de petróleo de Méjico.

HUNDIDOR, RA. m. ant. Fundidor.

HUNDIMIENTO. F. **Éffondrement, écroulement.** — It. **Sprofondamento, subissamento.** — In. **Downfall.** — A. **Sturz, Versenken.** — P. **Afundamento.** — C. **Enfonsament, ensorrament.** — E. **Enigo.** m. Acción y efecto de hundir ó hundirse.

Hundimiento. *Geol. Hundimientos lentos.* Las masas continentales experimentan movimientos de elevación y descenso de una lentitud extraordinaria, pero de un valor con el tiempo que supera á lo que pueda imaginarse. Estos movimientos se llaman *epirogénicos.* Innumerables ejemplos podrían aducirse para confirmar la existencia de este fenómeno; en la bahía de Bayas, al O. de Nápoles, descúbrense todavía los restos de dos antiguas vías romanas que yacen en el fondo de las aguas; en los mismos alrededores se ven igualmente las ruinas del templo de Neptuno y de un templo de las Ninfas, ambos también sumergidos; las columnas del primer edificio reposan plantadas á 5 pies debajo del agua y sus extremos superiores llegan exactamente á nivel del mar; al otro lado del golfo de Nápoles, cerca de Sorrento, se ha descubierto un camino con algunos fragmentos de construcciones romanas á cierta profundidad debajo del mar. En la isla de Capri uno de los palacios de Tiberio está igualmente debajo del agua. Es, pues, evidente que el suelo ha bajado en todo este espacio, puesto que lo que hoy es lecho del mar era tierra firme en tiempo de los romanos.

Este hundimiento ha debido ser lento y gradual, ya que los monumentos sumergidos no están conmovidos ni alterados de su posición normal.

Las invasiones del mar sobre las costas de Holanda han reducido de una manera considerable la tierra firme desde hace veinte siglos juntamente con el descenso de las tierras: en Katwik quedan los restos de una antigua fortaleza romana edificada por el emperador Claudio que están hoy por debajo de las aguas del mar y en una distancia de la costa de 550 m. Razones parecidas hacen ver que la costa occidental de Groenlandia se hunde actualmente en una extensión de 900 kms. de N. á S. En España son también frecuentes los fenómenos anotados principalmente en el S. de la nación. Estos fenómenos van acompañados de otros correlativos como son los levantamientos lentos ó seculares que dan en conjunto un movimiento bascular á la corteza terrestre. En determinadas zonas estos movimientos son consecutivos, habiéndose repetidas veces levantado y hundido el suelo.

Teoría de los hundimientos. Que en su conjunto, la litosfera sea plástica y se deforme, nada tiene de sorprendente; que en su deformación, los movimientos dirigidos según la vertical, que hacen levantar ó descender la superficie, hayan conservado hasta nuestros días una amplitud bastante notable, parece también cosa muy natural. Todos sabemos que las líneas de costa varían de lugar; que la figura de los mares ha cambiado con frecuencia, y que en la formación de una cadena de montañas no ha constituído el plegamiento el único factor, ya que ha sido también necesaria una ascensión vertical de la comarca plegada, que la ponga á mayor nivel que las regiones vecinas. Todo esto se admite fácilmente, sin pensar que pueda haber ningún secreto en su explicación.

Pero si consideramos con mayor atención los movimientos verticales que han hecho descender ciertas regiones de la litosfera, quedamos sorprendidos de su magnitud y de cuán súbitamente se producen, ya que semejan más bien hundimientos que descensos, y alrededor de estos fenómenos surgen entonces ciertas interrogaciones, á las que no es posible contestar satisfactoriamente.

Acerca de la juventud del Atlántico, no subsiste actualmente duda alguna. Ayer, como quien dice, á principios del terciario, se extendían en gran parte del sitio que ocupa este océano, vastas tierras que formaban puentes entre Europa y la América del Norte y entre Africa y la América del Sur, puentes que se arruinaron sucesivamente durante los tiempos terciarios, no siendo aún completa su ruina en la época miocénica. Quizá la desaparición de la Atlántida en la era cuaternaria fué el último episodio de este inmenso hundimiento; y en todo caso, tanto si es leyenda como si es historia, la Atlántida ofrece un símbolo exacto de lo que ocurrió muchas veces en el curso de las edades.

Las comarcas arruinadas de este modo no es que estuviesen todas constituídas por terrenos bajos, sino que entre ellos los había montañosos. Las Caledónidas y Altaidas, antiguas cadenas plegadas, de las que no quedan hoy más que desgastados vestigios, corrían irguiéndose altivamente, desde Escandinavia á Escocia, y desde Bretaña al Canadá; millares de metros de aguas marinas cubren actualmente extensos fragmentos de estas cadenas. En el Mediterráneo, no tuvieron menor importancia los hundimientos, que seguramente se prolongaron hasta el pliocénico. El océano Indico es seguramente un antiguo dominio continental engullido por las aguas, y hasta cabe preguntarse, si no ocurrió lo mismo en el Pacífico, con ser tan vasto y poseer enormes profundidades. Estos hundimientos, tan rápidos respecto á la duración de un período geológico, y amplios que llegan á producir un desnivel de varios kilómetros en ciertas verticales, son, en la historia de la Tierra, un fenómeno frecuente y casi ordinario, idea á la que difícilmente nos acostumbramos; ¡tan grande es nuestra confianza en la estabilidad del suelo y en la inmovilidad del nivel del mar!

La potencia de destrucción de un hundimiento no opera únicamente en la región hundida, sino que las tierras próximas, sean islas ó continentes, pueden ser devastadas por un ras de marea, si el hundimiento es repentino, ó si se verifica por súbitos episodios. En el poder destructor de un ras de marea, no hay límites, y puede llegar hasta extinguirse toda la vida animal terrestre en una vastísima extensión; y, sin embargo, estos cataclismos, en virtud de su misma esencia, no dejan señales duraderas en la región devastada. Si por una exacta compensación de los movimientos verticales se restablece rápidamente el nivel medio del mar, bastarán algunos años para borrar toda huella de invasión de las aguas. Esto es lo que ha debido ocurrir con más frecuencia, y de aquí, sin duda, por qué los documentos geológicos, continentales ó insulares que se conocen, permanecen mudos acerca de los ras de marea, los diluvios, las grandes catástrofes, que en diversas ocasiones han anonadado local y momentáneamente multitud de seres.

Es ello motivo de meditación para el sabio y ocasión de ensueño para el poeta, ya que quizá mañana mismo, provocadas por el descenso á los abismos de un fragmento de continente tan vasto como Australia, las olas del Océano se precipitarán al asalto de las costas en todas las regiones del mundo, y engullirán entre las ruinas de ciudades y el fango de los campos, á gran parte de la Humanidad.

Pasarán luego algunos años y los descendientes de los que sobrevivan se preguntarán si lo que se cuenta de la catástrofe es historia ó leyenda, como ocurre ahora con la Atlántida. V. GEOGÉNESIS y TIERRA.

HUNDIMIENTO. *Ingen.* Todas las obras que el ingeniero proyecta y construye, para prestar un servicio ó llenar una necesidad determinada, deben satisfacer á una serie de condiciones generales muy diversas, entre las cuales no es la menos importante la condición de seguridad. Sirviéndose de la resistencia de los materiales y de la mecánica aplicada á las construcciones, el ingeniero tiende á que sus obras, salvo las de carácter provisional, subsistan durante un tiempo que puede considerarse ilimitado y aun en el caso excepcional en que la obra deje de utilizarse para el fin que fué construída, mientras no se derribe ó inutilice voluntariamente es esencial que aquella condición quede satisfecha. Sin embargo, no siempre sucede así, y por causas muy complejas y varias, sobreviene á veces el hundimiento de las obras, pudiendo dar lugar según la importancia de las mismas á verdaderas catástrofes.

Entre las causas principales del hundimiento de las construcciones, la más general de todas ellas es la que proviene de asientos ó movimientos del terreno natural. Toda construcción, sea de la clase que sea, debe apoyarse sobre el terreno, adonde, en último término, se refieren las cargas propias y accidentales de la construcción. Este terreno se supone invariable, en las bases de cálculo del proyecto de la obra en cuestión, y si en contra de lo previsto, el terreno sufre alguna deformación ó asiento, es evidente que por falta de flexibilidad de los materiales de construcción, la obra no podrá resistir dichos movimientos, sin producirse grietas ó roturas, que en ocasiones provocarán el hundimiento inmediato de las obras, y en el caso más favorable, disminuirán su resistencia determinando más adelante el derrumbamiento de las mismas, si no se reparan debidamente. La manera de prevenir estos peligros, es hacer un concienzudo estudio de las cimentaciones de toda construcción, procurando huir de la tendencia un poco general, de descuidar el estudio de esta parte del proyecto. Y aun así no se podrán evitar, si los movimientos del terreno son originados por terremotos ó fenómenos análogos, á no ser que por tratarse de zonas en las que esta clase de fenómenos sean frecuentes, las construcciones estén proyectadas especialmente. Estas cuestiones se empezaron á estudiar con más detalle después de los terremotos de San Francisco de California, y los ocurridos en el Japón en 1924 pusieron de relieve la eficacia de las disposiciones adoptadas en algunos grandes edificios de Tokio, que resistieron los movimientos sísmicos entonces registrados, sin grandes desperfectos.

También puede producirse el hundimiento de una obra por la acción de causas exteriores que, sin ser ajenas á la construcción, ó no pueden preverse, ó de ser tenidas en cuenta conducirían á dar á los diversos elementos de la obra dimensiones antieconómicas. Citemos algunos casos en aclaración de lo anterior: el descarrilamiento de un tren sobre un puente metálico, como en el puente de Najerilla (Logroño); la embestida de un barco sobre un muelle cimentado sobre pilotes de rosca, como ocurrió en el puerto de Vigo; la acción de golpes de mar, extraordinariamente violentos, sobre los muelles de los puertos. Este último caso es muy frecuente, y en el puerto exterior de Bilbao, que se considera como uno de los puertos del mundo donde el mar azota con más furia, ha constituído durante muchos años un grave problema el prevenir estos efectos; problema que fué resuelto de un modo notable por el ingeniero de caminos, Churruca. Otra causa muy frecuente del hundimiento de las construcciones es el conocimiento imperfecto de los materiales ó de los métodos de cálculo empleados en la obra. El no conocer perfectamente la acción del agua del mar sobre los cementos, ha sido causa de numerosos hundimientos de obras marítimas, entre las cuales pueden citarse en España el hundimiento de un muelle en el puerto de Vigo. Al empleo de procedimientos de cálculo poco precisos se atribuyó el hundimiento de varias presas de embalse, ocurridos en Argelia, durante los primeros años de la colonización francesa. También cabría citar, en prueba de lo anterior, algunos casos ocurridos en los comienzos del empleo del hormigón armado. Citemos otra causa que en diversas ocasiones ha originado el hundimiento de puentes de fábrica. En algunos de éstos la relación entre el ancho total de las pilas y la luz total de los arcos, es tal que el desagüe resulta insuficiente al tener lugar las grandes avenidas. El puente, actuando como una presa de embalse, determina la elevación del nivel del río, aguas arriba del puente, pudiendo llegar dicha altura á un valor tal que el empuje de las aguas provoque el hundimiento de la obra. Otras veces es el cambio de estructura de los materiales de construcción el que origina aquel accidente. Por ejemplo, la catástrofe de la estación de Charing-Cross de Londres y la de varios puentes colgantes fueron debidas á haberse convertido en estructura granular la estructura fibrosa de los materiales empleados; cambio debido á las continuas vibraciones y que obliga en determinadas obras, especialmente en puentes colgantes, á prohibir el paso á gran velocidad de los vehículos con tracción animal. En otras ocasiones, el verdadero motivo del hundimiento de una obra consiste en el empleo de materiales y procedimientos de construcción defectuosos, principalmente en el empleo de hormigones mal dosificados, para conseguir una economía peor entendida. Esto sólo puede evitarse con una escrupulosa vigilancia y un especial cuidado para conseguir que se realicen cuidadosamente operaciones tan delicadas como son la del apisonado de hormigones, descimbramiento, riego del hormigón cuando el clima es muy cálido, etc. Y, finalmente, puede ocurrir el hundimiento de una parte de una obra, en el período de montaje, por deficiencias del mismo. El hecho más conocido de esta clase es el hundimiento del célebre puente de Quebec (Canadá), ocurrido por dos veces, á pesar de estar dirigida su construcción por personas competentísimas en esta clase de obras. Según frase gráfica de un célebre constructor de puentes americanos, la maniobra que originó el segundo hundimiento era análoga á la de querer levantar una mesa en su posición normal, suspendiéndola de las cuatro patas. Entre los hundimientos más importantes ocurridos últimamente, merece citarse el de la presa de Gleno, en Italia, que dió lugar á una verdadera catástrofe, por haber inundado las aguas del embalse algunos pueblos inmediatos.

HUNDIR. F. **Enfoncer, écrouler.** — It. **Affondare, subissare.** — In. **To sink.** — A. **Versenken, zerstören.** — P. **Fundir.** — C. **Enrunar, enfonzar, enfondre.** — E. **Enigi.** (Etim. — Del lat. *fundere,* derribar, echar por tierra.) Sumir, meter en lo hondo; introducir un objeto en otro enteramente. ‖ ant. FUNDIR. ‖ fig. Abrumar, oprimir, abatir. ‖ Confundir á uno, vencerle con razones. ‖ fig. Destruir, consumir, arruinar. ‖ Romper con estrépito y con gran esfuerzo. ‖ **v. r.** Arruinarse un edificio, sumergirse una cosa. ‖ fig. Aniquilarse, arruinarse, perderse. ‖ Haber disensiones y alborotos ó bulla en alguna parte. ‖ fig. y fam. Esconderse y desaparecer una cosa, de modo que no se sepa dónde está ni se pueda dar con ella.

AUNQUE SE HUNDA EL MUNDO. expr. fig. y fam. Suceda lo que quiera, á todo trance.

HUNDRIESER (EMILIO). *Biog.* Escultor alemán, n. en Königsberg en 1846. Formóse en la Academia de Arte de Berlín, pasando luego ocho años en el taller de Smiering. Emprendió una serie de viajes de estudio, habiendo visitado á este efecto Bélgica, Francia, Austria, etc., y á su regreso consagró su actividad especialmente á la plástica monumental y decorativa. Para el monumento á los *Guerreros* de Magdeburgo modeló cuatro relieves en bronce, para el Palacio de Justicia de Posen las figuras colosales del *Derecho* y de la *Ley,* para el palacio Borsig de Berlín las figuras de *James Watt* y *Setphenson,* para el *Polytechnikum* de Charlottenburgo la estatua de *Schlueter* y para una sala de la Exposición de Arte (1886) el grupo colosal de la *Fantasía.* Entre otras obras suyas cabe mencionar la estatua colosal en bronce de la *Berolina* para la *Alexanderplatz* de Berlín (1895), en 1896 el monumento á *Bismarck* en Bochum, etc. Finalmente, para el Museo Nacional de Berlín modeló una figura sentada de la reina *Luisa,* en mármol (1888). Ultimamente fué nombrado profesor real en Charlottenburgo.

Emilio Hundrieser

HUNDSRUCK. *Geog.* V. HUNSRÜCK.

HUNDT (MAGNUS). *Biog.* Filósofo y naturalista alemán, n. en Magdeburgo en 1449 y m. en Meissen en 1519. Fué profesor de física y rector de la Universidad de Leipzig. Es conocido principalmente por su obra *Anthropologium,* especie de enciclopedia de conocimientos antropológicos (Leipzig, 1501), que contiene algunas innovaciones, entre ellas la de los diseños anatómicos. Platner, *De Magno Hundt, tabularum anatomicarum, ut videtus auctore* (Leipzig, 1734), resuelve esta primacía en favor de HUNDT, no obstante abogar algunos por Ketham (*Fasciculus Medicinae,* Venecia, 1495) y Peiligk (*Compendium philosophiae naturalis,* Leipzig, 1499).

HUNDWEIL ó HUNDWYL. *Geog.* Pobl. de Suiza, en el cant. de Appenzell Rodes Exterior, distrito de Hinterland, á 793 m. s. n. m., á 4 kms. al SE. de Herisau y en la vertiente N. del monte Hundwiler Hoehe (1,309 m.). Encajes mecánicos y 1,600 h. Magníficos alrededores, sobre todo en las gargantas del río Urnäsch.

HUNEA. f. *Bot.* El género *Honnea* Baill. comprende plantas de la familia de las flacurtiáceas y tribu de las paropsieas. Se incluyen dos especies de Madagascar y O. de Africa.

HUNEEUS GANA (ANTONIO). *Biog.* Político y jurisconsulto chileno, hijo de Jorge Huneeus Zegers, n. en 1870. Estudió en la Universidad de Chile, obteniendo el título de abogado en 1890. De 1891 á 1906 fué profesor de filosofía del derecho de aquella Universidad. Ha sido también ministro de Justicia (1905) y de Relaciones exteriores (1906, 1912 y 1920), delegado de Chile en el Congreso Panamericano de Buenos Aires (1910) y presidente de la delegación chilena en la Liga de las Naciones. Ha colaborado en las revistas y periódicos de su país, y ha publicado: *La Constitución ante el Congreso; Derecho comparado,* y *Memoria de Relaciones exteriores del año 1906.*

HUNEEUS GANA (JORGE). *Biog.* Escritor y político chileno, hermano de Antonio, n. en Santiago en 1866. Abogado en 1888, estudiando aún fué premiada su novela *La tarde* en el concurso de *La Unión* de Valparaíso. Luego fué colaborador de *Arte y Letras, La Libertad Electoral, La Epoca, Los Debates* y *La Tribuna,* y en 1894 dirigió *La Ley,* órgano del partido radical. Ha sido diputado por Osorno, ministro de Justicia (1909) y ministro en los Países Bajos (1912-18). Se le debe: *Estudios sobre España* (1888); *Plumadas* (1890), y *Cuadro comparativo de la producción internacional de Chile* (1910).

HUNEEUS GANA (ROBERTO). *Biog.* Literato y político chileno, hermano de Jorge y de Antonio, n. en Santiago en 1867. Hizo sus estudios en la Universidad de Chile, de la que ha sido profesor de derecho constitucional. Fué también capitán del ejército revolucionario de 1891 y después subsecretario de Hacienda y de Guerra, primer secretario de la Legación en Uruguay y Paraguay, ministro de Guerra y Marina (1909), individuo del Directorio del partido liberal, fiscal de los Tribunales militares y abogado de la Corte de Apelaciones de Santiago. Redactor de *El Heraldo* de Valparaíso, ha publicado las siguientes obras: *Estrofas* (1885); *Tramas* (1887); *Errante,* poema (1898); *Mercedes,* poesías (1894-95); *D. Alberto Blest Gana y la novela histórica* (1897); *La calumnia,* drama (1900); *El primer año de la administración Riesco* (1902); *Sursum Corda, estudio político y social de Chile* (1903), y *La política de abstención y del silencio* (1902).

HUNEEUS GARCÍA HUIDOBRO (ALEJANDRO). *Biog.* Político chileno, hijo de Isidoro Huneeus Zegers, n. en Santiago en 1864. Estudió en la Universidad de Chile y en la Universidad Católica y luego se dedicó al ejercicio de la abogacía y al periodismo, interviniendo también en política como afiliado al partido conservador. Diputado por Rancagua de 1903 á 1909, ha sido varias veces ministro de la Guerra y ha fundado algunos periódicos. Pertenece al Consejo de Beneficencia y Comisión de Bellas Artes y es director de la Sociedad Nacional de Agricultura.

HUNEEUS ZEGERS (JORGE). *Biog.* Político y jurisconsulto chileno, n. en Santiago en 1835 y m. en 1889. Fué catedrático en la Universidad de Chile de las asignaturas de derecho público, administrativo y derecho constitucional comparado durante veintiocho años, llegando á alcanzar el puesto de rector y en su vida parlamentaria ocupó los cargos de diputado, presidente de la Cámara, senador y presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Fué el consultor de todos los Gobiernos de su tiempo en materias de derecho público y árbitro en las controversias más ardientes de los publicistas. El Gobierno de Domingo Santa María, adversario político suyo, le encargó, no obstante, la redacción de la *Reseña histórica de la Constitución chilena* que se mandó al Centenario Constitucional de los Estados Unidos. Débesele *La Constitución ante el Congreso ó sea Comentario positivo de la Constitución chilena* y *Estudios sobre Derecho constitucional comparado* (1889), además de gran número de folletos y artículos publicados en revistas.

HUNEGUNDA (SANTA). *Hagiog.* Monja del monasterio de Homblières en Vermandois (Francia); floreció en el siglo VII. Bajo la dirección de san Eloy llegó bien pronto á un grado elevado de santidad, muriendo por fin el año 690. Su fiesta se celebra el 25 de Agosto.

HUNEKER (JAIME GIBBONS). *Biog.* Crítico musical norteamericano, n. en Filadelfia en 1860. Estudió á la vez Derecho y Música en París. Desde 1891 hasta 1895 ejerció la crítica musical en el *New York Recorder* y luego en el *Sun* de la propia capital (1900-12). Desde 1913 tiene igual cargo en la *Press* de Filadelfia. Ha publicado: *Mezzotints in Modern Music* (1900); *Chopin: the Man and his Music* (1900); *Melomaniacs* (1902); *Overtones* (1904); *Iconoclasts* (1905); *Visionaries* (1905); *Egoists* (1909); *Promenades of an Impressionist* (1910); *Franz Liszt* (1911); *The Pathos of Distance* (1912); *New Cosmopolis* (1915); *Ivorg Apes and Peacocks* (1915); *Unicorns* (1917), y *Old Fogy*.

HUNERICO. *Biog.* Rey de los vándalos de Africa, m. en 484. Era hijo de Genserico, al que sucedió en 477. Para asegurar la corona á sus hijos, hizo asesinar á su hermano Teodorico. En 483 comenzó contra los cristianos, á los que al principio había parecido proteger, una sangrienta persecución en la que hizo perecer á numerosas personas. Casó en primeras nupcias con una hija de Teodomiro, rey de los visigodos, y en segundas con Eudoxia, hija de Valentiniano III, de la que tuvo un hijo, Uilderico.

HUNFALVY (JUAN). *Biog.* Geógrafo húngaro, hermano de Pablo, n. en Gross-Schlagendorf en 1820 y m. en Budapest en 1888. En 1846 fué nombrado profesor de derecho de la Universidad de Kaesmark. En 1848, por haber tomado parte en los disturbios políticos de su patria, fué desterrado. En 1853 se trasladó á Budapest, donde en 1861 fué nombrado profesor de geografía y estadística del *Polytecnhikum* de Ofen y en 1870 profesor numerario de geografía de la Universidad de Budapest. Desde 1872 fué presidente de la Sociedad de Geografía de Hungría. Entre sus escritos menciónanse: *Egyetemes törterelem* (Pest, 1850-1851); *Hungría y Transilvania* (1856), y *A magyar birodalom termeszeti viszonyainak leirasa* (Pest, 1863-66), obra que le valió su ingreso en la Academia de Ciencias de Hungría. De su obra maestra, *Geografía universal*, que había de tener cinco volúmenes, se publicó el primero (Europa Meridional) en Budapest en 1884 y el segundo (Hungría y sus países limítrofes) en 1886; el tercero (Europa Occidental y Septentrional) vió la luz después de la muerte del autor (1890).

HUNFALVY (PABLO). *Biog.* Lingüista y etnógrafo húngaro, n. en Gross-Schlagendorf en 1810 y m. en Budapest en 1891. Estudió en Kaesmark y en Budapest y desde 1842 hasta 1848 desempeñó una cátedra en el Colegio Evangélico de Kaesmark. Diputado del Parlamento húngaro de 1848 á 1849, tomó parte muy activa en el movimiento nacionalista de Hungría, pero al ver fracasado este movimiento, se dedicó por entero al estudio y cultivo de las ciencias y fué individuo y bibliotecario de la Academia de Budapest, cuyas memorias de lingüística científica redactó, como también la *Revista Húngara*. He aquí sus obras principales: *Finn olvasmanyok* (Pest, 1861); *A vogul fold es nep* (Pest, 1864); *A kondai vogul nyélo* (Pest, 1872); *Utazas a Balttenger videkein* (Pest, 1871); *Chrestomatia fennica*, *Literarische Berichte aus Ungarn*, diferentes monografías sobre Aristóteles, Tucídides y Platón; de este último comenzó una traducción de los *Diálogos* en 1854, etc.

HUNFRÍAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Toledo, mun. de Robledo del Mazo.

HUNFRIDO (SAN). *Hagiog.* Monje benedictino del siglo VIII. Fué sacado de su monasterio en 856 para ocupar la sede episcopal de Thérouanne, donde murió en honor de santidad el 8 de Marzo de 870.

HUNG. *Hist.* La secta ó sociedad secreta de los hung fué en China una de las que más trabajaron á mediados del siglo XIX para restaurar la dinastía de los Ming, arrojada del trono del Celeste Imperio por los Tsing. Hung-Siu-tsuan, hijo de la provincia de Cantón, n. en 1812, en virtud de una visión que creyó tener, se asoció á un pariente suyo, llamado Ling, y después de bautizarse ambos, emprendieron una campaña contra la dinastía existente, empezando por pelear contra el confucianismo. Para ello predicaron una nueva religión ganando muchos adeptos, entre ellos á un pedagogo que fué después uno de los principales propagadores de su doctrina, y dieron á la nueva secta el título de *Asociación de los adoradores de Dios*. Un discípulo de la secta, por nombre Fung-Yun-San, convirtió á un gran número de chinos en la provincia de Kaeit-chen. Cuando esta secta se vió con fuerzas suficientes, exigió de las aldeas de las regiones que recorría, que destruyesen sus ídolos y templos, habiendo sido encarcelados por ello, muchos de sus miembros; pero una vez puestos en libertad, se alzaron en son de guerra (1850) apoderándose de la ciudad de Taitsun. Cuando las tropas imperiales llegaron á Kaei, ya los revoltosos habían abandonado la capital: las tropas del emperador se vengaron en los habitantes, contribuyendo estas medidas de represión á que muchos de ellos fuesen á engrosar las filas de los hung. En 1851 se apoderó Hung de Yung-ngan proclamándose emperador y dando á su dinastía el nombre de T'ai-ping (Grande paz). Se suponía á sí mismo hijo de Dios y hermano de Jesucristo, destinado á gobernar al pueblo chino y destruir á los tártaros. Nombró virreyes á cuatro de sus secuaces que habían de gobernar á sus órdenes, el Imperio, dividido en cuatro partes correspondientes á los cuatro puntos cardinales. De la capital dicha escaparon después de asediados por las tropas imperiales, y dirigiéndose Hung hacia la cuenca del río Yang-tse-Kiang (Río Azul), admitió á muchos en sus filas y conquistó toda la cuenca de aquel río fijando la capital de su Imperio en Nanking (1853), antigua corte imperial. Hung contaba con un ejército de más de 30,000 hombres, los cuales se entregaban al saqueo. Hung se propuso luego la conquista de Pekín y de todo el N. de China. Para ello envió á aquella región un ejército que, á pesar de su escaso número de combatientes, que no pasaban de 8,000, llevó á cabo grandes proezas, derrotando en sangrientos combates á las tropas imperiales y logrando atravesar el río Hoang-go y llegando hasta las heladas regiones al N. del mismo, donde se vieron obligados á retroceder ante los inconvenientes del clima y la desventaja que suponía atacar con tan pocas fuerzas la capital de los tártaros. Después de casi medio año de penosa campaña, llegaron de nuevo á Nanking, cosa que desacreditó por completo á Hung, poniendo de relieve su desequilibrio mental. Fué, sin embargo, necesaria la intervención de Inglaterra y Francia para asegurar en el trono de China á la dinastía Tsing.

Bibliogr. Cordier, *Histoire des relations de la Chine avec les puissances occidentales* (París, 1860-92); Th. Yaylor, *The chinese and their rebellions* (Londres, 1856); E. Toda, *Historia de las naciones: China* (páginas 271 y siguientes, Madrid, 1893).

HUNGARIA. *Astron.* Asteroide núm. 434 del Catálogo. Sus elementos, según Berberich, para la época y osculación del 3 de Marzo de 1908, equinoccio medio de 1910, son: M = 226° 7′ 44″9; ω = 123° 1′ 51″3; Ω = 174° 44′ 5″3; i = 20° 30′ 11″2; φ = 4° 13′ 50″9; μ = 1308″6711; long. a = 0,2887841; m_0 = 12,4; g = 11,8. V. ASTEROIDE.

HUNGARINA. (Etim. — De *húngaro*, por haber venido de Hungría.) f. ant. ANGUARINA.

HUNGARINO NA. adj. HÚNGARO, RA.

HUNGARITES. m. *Paleont.* (*Hungarites* Mojs, 1879.) Subgénero de moluscos de la clase de los cefalópodos, familia de los ceratítidos, género *Ceratites* Haan (1825), con la concha estrecha y una carena muy elevada, siendo característico el *C. Hungarites Zalaensis* Böckl.

HÚNGARO, RA. F. **Hongrois.** — It. **Ungherese.** — In. **Hungarian.** — A. **Ungar.** — P. **Hungaro.** — C. **Húngar, hongrés, hongarés.** — E. **Hungara.** (Etim. — Del lat. *hungarius.*) adj. Natural de Hungría. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á este país de Europa. || m. Magiar (3.ª acep.).

A la húngara. m. adv. Al uso de Hungría.

Húngara (Congregación benedictina). *Hist. rel.* Hacia el año 1500, cuendo la abadía de Melk estaba en su mayor prosperidad y gloria, tuvo lugar la confederación de los benedictinos húngaros. En 1802 se codificaron las Constituciones que existían desde tanto tiempo. La archiabadía de Pannachalma (Martinsberg) tiene bajo su dependencia cuatro abadías: Bakonybel, Tihany, Doemoelk y Zalavar y seis colegios. El archiabad general tiene el privilegio concedido por el papa Benedicto XV de dar la bendición abacial á todos los abades de su Congregación. Cuenta ésta hoy 224 monjes, dedicados principalmente á la educación de la juventud, cuyo número asciende con los seis colegios á 2,504 estudiantes. Las 95 iglesias que están á cargo de los monjes cuentan 75,204 almas.

Bibliogr. J. Hemptine, *L'Ordre de S. Benoît* (1924).

HUNGAROCIPRIS. f. *Zool.* (*Hungarocypris* Vavra.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los ostrácodos, familia de los cípridos y tribu de los ciprinos. Contiene dos especies; la *H. Madaraszi* Oerl. hállase en el S. de Europa, N. de Africa y Asia.

HÚNGAROS (País de los). *Geog.* Nombre que se daba á la parte O. y NO. de la región hoy rumana de Transilvania y antes agregada al reino de Hungría, que se extendía entre el llamado País de los sajones al E., la Valaquia (Rumanía) al S. y la Hungría propiamente dicha al O. y al N., comprendiendo los comitados de Szolnok-Doboka, Kolosz, Torda-Aranyos, K. Küküllö, Nagy-Küküllö, Fogaras, Alsó-Feher, Szeben y Hunyad.

HUNG-CHWEN. *Geog.* V. Hun-chun.

HUNGERBURG. *Geog.* V. Joesuu.

HUNGERFORD. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Berks y una pequeña parte en el de Wilts, sit. á oril. del Kennet, con importante comercio y pesca; unos 3,000 h.

Hungerford (Margarita Wolfe). *Biog.* Novelista inglesa, nacida en Milleen (Irlanda) en 1853 y muerta en 1897. Publicó su primera obra, *Phyllis*, en 1877, y alcanzó pronto gran popularidad por sus novelas, de carácter sentimental y melodramático, llenas de convencionalismos, pero de lectura agradable. Citaremos: *Molly Bawn; Airy Fairy Lilian; Beauty's Daughters; Msr. Geoffrey; Faith and Ungaith; Portia; Loys; Lord Beresford; Rosmayne; Doris; Green Pleasure and Grey Grief; A Maiden all Forlorn; Lady Branksmere; A Mental Struggle; Marvel; Duchess; A Modern Circe; Undercurrents; The Honourable Mrs. Vereker; In Durance Vile; A Born Coquette; A Life's Remorse; Her Wecks Amusement; Lady Patty; A Little Irish Girl; April's Lady; Nor Wife nor Maid; Nora Creina; The Professor's Experiment*, y *The Hoyden.*

HUNGERLAND (Heinz Federico Guillermo). *Biog.* Filólogo, poeta y escritor alemán, n. en Brema en 1873. Estudió primero en el Instituto particular de Syke y en el *Carolinum* de Osnabrück y luego en las Universidades de Greifswald, Gotinga, Londres, Copenhague, Kiel y Lund. Más tarde hizo varios viajes de estudio á Italia y Francia, y á Inglaterra y Escandinavia. En 1908 fué profesor de lengua alemana y literatura de la Universidad de Lund (Suecia). Desde 1915 hasta 1917 fué profesor del Gimnasio de Osnabrück. Escribió gran número de obras en varias materias, que revelan en el autor una rara erudición. Cítanse: *Zeugnisse z. d. Wolsungen-und Niblungensage aus d. Skaldenpoesie* (1903); *D. wissenschaftl. Studien d. dtsch. Spr. u. Lit.* (1906), y *Deutschland und die Deutschen* (1908). Tradujo, además, muchas obras al alemán.

HUNGRÉS, SA. adj. ant. Húngaro, ra.

HUNGRÍA (Bálsamo de). *Farm.* Llámase también *bálsamo hungárico.* Es la oleorresina del *Pinus Mugho* Mill. Se parece á la trementina ordinaria. Es turbia, granujienta y opaca, de olor pronunciado, completamente soluble en alcohol y en éter. Por destilación de una esencia da color amarillo dorado, que ha recibido el nombre de *aceite de Templin.*

Hungría. *Geog.* Lag. de Cuba, en la prov. y mun. de Camagüey. Es permanente.

Hungría. *Geog.* Estado independiente monárquico del centro de Europa, antes de la guerra de 1914-1918 mucho más extenso que en la actualidad, llamado por los húngaros *Magyarország* (País de los magiares), y con menos frecuencia *Magyarhon* (Patria magiar) ó *Magyarföld* (Tierra magiar), del nombre del pueblo magiar (pronunciado más bien *madiar*), de raza asiática que la invadió á fines del siglo IX y se estableció en ella. Dividiremos su estudio en las siguientes secciones: I. Geografía física. — II. Geografía política. — III. Geografía económica. — IV. Constitución y Administración. — V. Historia. — VI. Derecho. — VII. Cultura. — VIII. Bibliografía.

I. — Geografía física

Situación, límites y extensión. El actual territorio húngaro está comprendido aproximadamente entre los 45° 45′ y 48° 35′ de lat. N. y los 16° y 23° de long. E. del Meridiano de Greenwich, limitando al N. con Checoeslovaquia, al E. con Rumanía, al S. con Yugoeslavia y al O. con Austria. En otro tiempo sus límites venían á estar marcados por los Cárpatos, los Alpes de Transilvania, el Danubio y el Drave, quedando menos físicamente determinados por el O.; pero hoy todos ellos son artificiales, si bien el núcleo principal de su territorio consiste en una llanura inmensa de 400 kms. de largo por 300 de ancho, tendida de OSO. á ENE. De esta manera limitada, Hungría, que antes contaba 326,000 kms.², ocupa una super. de 93,007 kms.², incluso la parte del territorio de Sopron ó Burgenland, que le ha sido recientemente atribuída. Los límites definitivos no están, empero, bien fijados aún, y dada la forma en que hasta ahora se ha procedido á su demarcación, los húngaros piden hoy una rectificación de fronteras consistente en la adición de una estrecha zona en casi todo su contorno, que, partiendo de Pozsony, en el NO., se encamina al NE., comprendiendo á Kassa y sigue luego por la antigua frontera de Galitzia, comprendiendo el comitado de Máramaros (hoy rumano), tuerce al SO., incluyendo Nagyvárad, Arad, Temesvár, Bács-Bodrog y Zombor, y al O. de esta última localidad vaya á coincidir con el confín actual. Este, partiendo de la ciudad checoeslovaca de Pozsony (Presburgo ó Bratislava), corre al ESE. hasta el N. de Györ (Hungría); al E. hasta Esztergom (Gran); de aquí en sinuosa línea al S. de Kaschau ó Kassa (Checoeslovaquia), luego al SE. hasta el N. del paralelo 48°, donde comienza la frontera con Rumanía, después al SE. hasta el O. de Arad, dejando Debrecen ó Debreczen á Hungría y Arad á Rumanía. Desde cerca de Arad la línea va al O. y OSO., dejando Szeged, Baja y Pécs á Hungría. La frontera con Serbia principia al E. de Szeged, y al S. de Pécs sube al NO. bastante recta, siguiendo en parte el curso del Drave y pasando por Barcs para desviarse definitivamente del Drave en Zákany y seguir igual dirección hasta cerca de Szentgotthárd. Desde aquí sigue en general al NNE., si bien formando varios salientes y entrantes y pasando

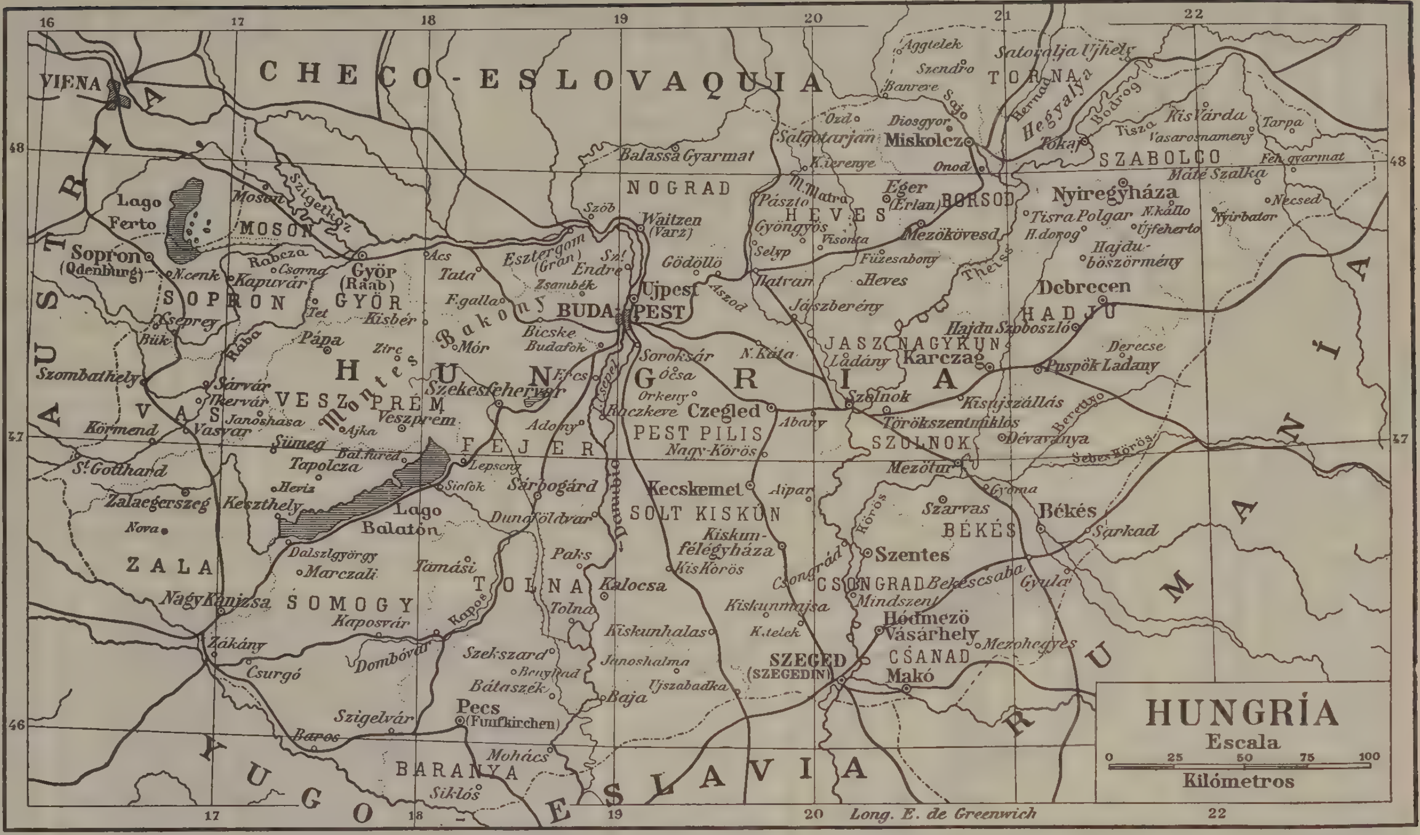
HUNGRÍA
Escala
0 25 50 75 100
Kilómetros
Long. E. de Greenwich
16 17 18 19 20 21 22
48 47 46
CHECO-ESLOVAQUIA
AUSTRIA
YUGOESLAVIA
RUMANÍA
HUNGRIA
VIENA
Lago Ferto
Sopron (Odenburg)
MOSON
SOPRON
GYÖR
Györ (Raab)
VAS
Szombathely
Körmend
St. Gotthard
Zalaegerszeg
ZALA
Nagy Kanizsa
VESZPRÉM
Veszprém
Montes Bakony
Lago Balaton
Keszthely
SOMOGY
Kaposvár
FEJER
Szekesfehervar
TOLNA
BARANYA
Pecs (Funfkirchen)
Mohács
Siklós
BUDA
PEST
Ujpest
Esztergom (Gran)
Waitzen (Varz)
NOGRAD
Balassa Gyarmat
HEVES
Eger (Erlau)
BORSOD
Miskolcz
Tokaj
Satoralja Ujhely
TORNA
Hegyalya
SZABOLCS
Nyiregyháza
Debrecen
HADJU
JASZ NAGYKUN
Karczag
SZOLNOK
Szolnok
PEST PILIS
Czegled
Kecskemet
SOLT KISKUN
Kiskunfélegyháza
Kalocsa
Baja
CSONGRAD
Szentes
SZEGED (SZEGEDIN)
Hódmezö Vásárhely
CSANAD
Makó
BÉKÉS
Békés
Gyula
Danubio
Theis
Körös

al O. de Körmend, Szombathely y Sopron (Ödenburg), poblaciones que quedan todas para HUNGRÍA, para terminar al S. de Presburgo ó Pozsony.

Orografía é hidrografía. La llanura. La parte septentrional del territorio húngaro no es montañosa, pues han dejado de pertenecerle los Cárpatos y sus principales derivaciones los Beskides y el Tátra. Sólo al NE. de Budapest se levantan, sucesivamente, las estribaciones del Tátra llamadas Bükk y Mátra, y más al OSO. los montes centrales húngaros que cortan la llanura húngara al NE. del lago Balaton con los nombres de Bakony, Vértes y otros.

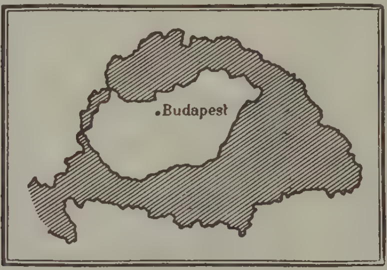

Hungría mutilada. El rayado indica la parte de territorio quitado á Hungría actual representada por la sección blanca del interior

La meseta baja de HUNGRÍA se halla dividida en dos partes por dichos montes centrales: al O. se extiende en una super. de 12,000 kms.^{2} la Pequeña ó Alta Llanura Húngara, ó sea la formada por la cuenca de Presburgo (hoy checoeslovaca en su parte N.) con la isla Pequeña Schütt, á 130 m. s. n. m., y sobre ambas márgenes del Danubio, y la Grande ó Baja Llanura Húngara, ó sea la cuenca de Pest (el Alföld húngaro), formada por una super. de 109,477 kms.^{2}, que está cerrada al NO., N. y E. por los Cárpatos, al O. por los llamados montes centrales y al S. por el Save y el Danubio, no siendo tampoco húngara su parte SE. El Alföld se halla en el centro con una altura de 108 m., siendo su parte más baja la que se extiende á lo largo del Tisza ó Theiss y sus afluentes, y se ve interrumpido muchas veces por vastos territorios pantanosos. Al N. del Alföld hay las arenosas landas de Kecskemét, é inmediatas á ellas la región pantanosa del S. de Kalocsa (169 m.) y la meseta Titel (133 m.); al N. se extiende la fértil llanura de Munkács, la región pantanosa de Bodrogköz, la lag. Ecsed, al E. la planicie arenosa del Nyirseg y las landas de Debrecen (Hortobágy Puszta). La faja oriental del Alföld, limitada por montañas, tiene grandes extensiones de viñedos y frutales acompañados de bosques, en el centro de los cuales hay en parte terrenos fértiles, en parte los Puszta, que sirven de pastos y que en muchos sitios se han convertido ya en terrenos de cultivo.

Los ríos y arroyos (más de 600) pertenecen á la cuenca del Danubio, el cual, en su marg. der., recibe el Lajta, Rába, Sárviz y Drave, y en su marg. izq. el Ixoly y el Tisza (con el Bodrog, Sajó, Hernád y Zagyva, el triple Körös y Maros). Los afl. del Tisza ocasionan especialmente inundaciones, si bien algunos terrenos bajos han sido desecados. Para el desecamiento de algunas cuencas, y con objeto de facilitar la navegación fluvial, se han construído algunos canales, los más importantes de los cuales son: el Sárviz, entre Székesfehérvár y Szekszárd; el Kapos y el Zichy, en el comitado de Zala, y el Sió, entre el lago Balaton y el Danubio. En la llanura posee HUNGRÍA únicamente dos grandes lagos, el Balaton, de 650 kms.^{2}, y el Fertö ó Neusiedl; el lago Velencze es más pequeño. Entre las marismas y pantanos hay que mencionar, además, el Hanság, colindante con el lago Fertö.

El aspecto general de HUNGRÍA es sumamente uniforme. La gran llanura ocupa el lecho de un antiguo mar, hallándose el suelo formado por tierras de transporte que las aguas han arrancado á los Alpes y á los Cárpatos. Bajo la capa de aluviones se descubre el fondo de la antigua cavidad marítima á 15, 20 y 30 m. al E. de Pest y á 80 en Debrecen, al paso que en el S. se ha sondeado hasta 150 m. sin encontrar el antiguo fondo de roca. Es un terreno de verdadera estepa, donde las hordas, ascendientes de la población actual, volvieron á encontrar las llanuras del Asia Central cubiertas de hierba, que habían abandonado. Dichas estepas son lo que en el país se llama *puszta*. En ellas el terreno, generalmente fértil, ofrece el aspecto de un mar de trigo ondulado por el viento; á veces el suelo es arenoso y otras se halla cubierto de verdes prados, donde se cría numeroso ganado caballar. «La Mesopotamia húngara, dice Eliseo Reclus, conserva en parte su primitivo aspecto.» Es un país uniforme en el que sólo se levantan algunas dunas y algunos montículos, parte de los cuales son de origen artificial; pero los más son restos de las capas superiores de la llanura nivelada por las aguas. Antes de la invasión de los hunos la llanura estaba cubierta de bosques; pero más tarde, debido á las guerras y á otras causas, los árboles desaparecieron y sólo recientemente se ha emprendido el problema de la replantación. Los terrenos de pastos, lo mismo que los cultivados alejados de las aldeas y donde sólo hay algunas *tanyás* ó pequeñas granjas, son propiamente la *puszta* cantada por los poetas magiares. No la cruza corriente alguna: pero está llena de lagunas, sobre las cuales se ciernen grandes bandadas de aves. En muchas comarcas se extienden lagos de natrón semejantes á los de Egipto y Persia; sus eflorescencias se parecen á la nieve cuando se ha evaporado la humedad del suelo; de ahí el nombre de lagos blancos *(Fehér tó)*, que se les da en varios puntos de HUNGRÍA. También se encuentran algunos lagos de salitre ó de nitrato de potasa. La semejanza del medio geográfico engendra la de los habitantes y costumbres. Como en las estepas del Asia ó en las sabanas de América, la *puszta* era antes un país de pastos, donde los animales vagaban á la ventura, seguidos de pastores seminómadas. Los cultivos han invadido hoy todo el país; más todavía quedan trazas del antiguo mar de hierbas.

Geológicamente, el suelo húngaro se compone de formaciones recientes. La gran llanura presenta una superficie casi no interrumpida de depósitos aluviales cuaternarios y modernos. La riqueza minera es de importancia relativamente escasa en el territorio que á HUNGRÍA queda (V. *Minería* en este mismo artículo). Hay no pocos manantiales de aguas minerales, entre los que se distinguen los de Füred, en las riberas del lago Balaton, y Harkány, cerca de Pécs.

Clima. En la parte septentrional de HUNGRÍA al N. de una línea curva que pasa por Vác, Gyöngyös, Eger y Tokaj, el clima es suave y permite desarrollarse perfectamente la vid y los melones, sin que allí se experimenten las nieblas ni los ardores de las tierras más meridionales y bajas. La temperatura media de éstas es un poco más baja que la de los países de igual latitud de la Europa Occidental. El tránsito del frío al calor y viceversa es allí mucho más rápido con arreglo á la ley general de los climas continentales, siquiera éstos no estén bien marcados en Europa, salvo Rusia. El termómetro oscila á veces de 20 á 25° C en el espacio de algunas horas. La temperatura media es de 9 á 10° C; baja en invierno hasta de 2 á 4° y sube en Julio hasta de 20 á 23°. La precipitación anual oscila entre 500 y 600 mm. En el verano se desarrollan con frecuencia vientos muy fríos y en invierno se observan temperaturas primaverales. Las estaciones son mucho menos regulares que en otros puntos. El tiempo seco y las lluvias parecen sucederse sin razón alguna, y después de grandes sequías se desencadenan á menudo lluvias torrenciales é interminables. Violentos vendavales levantan indistintamente el polvo ó la nieve en temibles torbellinos. La llamada *fiebre húngara*, antes tan frecuente y que ha diezmado no pocas veces los ejércitos invasores y los grupos de emigrantes extranjeros, se debe tal vez, más que á las emanaciones é insalubridad del suelo, á las bruscas diferencias de temperatura. Budapest tiene una temperatura media anual de 10°9 C y la cantidad de lluvia caída asciende allí á 460 mm.

Flora y fauna. La flora de Hungría, á pesar de la muralla de los Cárpatos, recuerda la de la estepa rusa en cuanto á su vegetación espontánea. A la misma pertenecen algunas plantas de origen oriental, que se acercan al tipo asiático. Las de cultivo, de que se hablará al tratar de la agricultura en este mismo artículo, son los cereales y el tabaco; algunas textiles, tintóreas y medicinales, frutas y, sobre todo, la vid.

La riqueza en animales domésticos es superior proporcionalmente á la de muchos países europeos, por más que la guerra y la última ocupación rumana la han perjudicado notablemente. El ganado vacuno se distingue por su color blanco, la longitud de sus cuernos y su vigor; la mayor parte de él se encuentra entre Debrecen y Budapest. El carnero indígena pertenece á una raza particular, la *Ovis Strepsiceros*, y se distingue por su talla. El caballo, de pobre aspecto, tiene, en cambio, fogosidad y resistencia, que le han hecho célebre, y su cría ha sido fomentada oficialmente.

La fauna silvestre de Hungría es una de las más ricas y variadas de Europa. Sin contar las especies poco estudiadas, como las que pertenecen á la clase de los gusanos, de los protozoarios y de las hidras de agua dulce, se ha comprobado la existencia de algunos millares de especies de animales: ciervos, gamos, camellos, lobos, *lemmings*, águilas, buitres, faisanes, patos, pelícanos y becadas. El auroc, castor y lobo negro, que aun se encontraban á principios del siglo XIX, han desaparecido por completo. Los peces son innumerables en los ríos y en los estanques, contándose entre ellos el *huson* ó gran esturión del Danubio, así como aquella especie de cuyos huevos se prepara el caviar. En el lago Balaton se pesca el *fogas*, especie muy estimada en Hungría y Alemania. El Tisza, antes de su encauzamiento, llevaba tantos peces, que, según frase popular, éstos componían la tercera parte de su corriente.

II. — Geografía política

Población. Es difícil establecer datos retrospectivos acerca de la población de Hungría por las mermas que ha sufrido su territorio y la dificultad de comparar los datos. El último censo realizado el 31 de Diciembre de 1920, dió un resultado de 7.980,144 h., á los que hay que añadir unos 7,000 que habitaban en territorio en litigio con Austria, que ha quedado en poder de Hungría. Del primero de los citados números, 3.870,904 correspondían al sexo masculino, y 4.109,239 al femenino, debiéndose probablemente esta desproporción á las pérdidas causadas por la guerra. La población relativa se aproxima mucho á 86 h. por kilómetro cuadrado. Distribuída por razas, esta población se clasifica en la forma siguiente:

Magiares	7.147,053	(89‘8 por 100)
Alemanes	551,211	(6‘9 »)
Eslovacos	141,882	(1‘8 »)
Croatas	36,858	(0‘5 »)
Rumanos	23,760	(0‘3 »)
Serbios	17,131	(0‘2 »)
Rutenos	1,500	

No obstante la anterior lista, el número de individuos que hablan el húngaro asciende al 95‘3 por 100.

En Diciembre de 1922 la población total se calculaba en 8.084,167 h. Aunque administrativamente Hungría se divide en comitados, como luego se verá, de ordinario se consideran seis grandes divisiones comarcales, cuya extensión y población (excluído el Burgenland) pueden verse en el siguiente cuadro:

	Kilómetros cuadrados	Habitantes
Orilla derecha del Danubio	36,310	2.508,018
» izquierda del Danubio	3,370	260,025
Cuenca del Danubio y del Tisza	27,307	3.285,851
Orilla derecha del Tisza	7,864	572,032
» izquierda del Tisza	16,067	1.186,778
Cuenca del Tisza y del Maros	1,998	167,439

En estas comarcas, desde 1910 y á pesar de la guerra, la población ha aumentado en 373,172 h., ó sea en cerca de un 5 por 100.

La estadística demográfica en el trienio 1921-23 proporciona los siguientes datos:

	1921	1922	1923
Nacimientos	228,531	242,972	238,665
Matrimonios	83,756	84,578	77,033
Defunciones	159,720	173,494	162,242

Las poblaciones superiores á 100,000 h., después de Budapest (con 928,996), se reducían á Szeged (119,109) y Debrecen (103,186), y había otras seis (Kecskemét, Hódmezövásárhely, Miskolcz, Újpest, Kispest y Gyö ó Raab) que excedían de 50,000 sin llegar á 100,000. La población de Hungría anterior á la guerra se aproximaba á 21.000,000 de h. con una proporción de 64 por kilómetro cuadrado Por la misma época se calculaba que el número de magiares, ó sea de individuos de raza húngara, era de 8.651,520 en la Hungría propiamente dicha, y de 8.742,301 en la Hungría política. La raza magiar predominaba en el Alföld, ó sea en el territorio más fértil, especialmente entre el Danubio y el Tisza, en la margen derecha del Danubio y en los demás países llanos; en cambio, en la región transilvánica los magiares poblaban los valles del Maros y Szamos, y, con el nombre de Székely, las partes altas de los comitados orientales, llegando á un 32 por 100 de la población. En Croacia y Eslavonia formaban sólo el 3‘8 por 100. A los magiares seguían en orden de superioridad demográfica los eslavos, especialmente

Húngaros sajones en territorio rumano, con su traje nacional los serbios y los croatas, en junto, el 12'13 por 100, de los cuales los serbios habitaban en el SE. de HUNGRÍA y en Croacia y Eslavonia, mientras los croatas en su mayor parte vivían en territorio croata. Venían luego los eslovacos (el 10 por 100 de HUNGRÍA en general), que formaban una masa compacta al NO. y al N. y esporádicamente al S. (Békés y Csanád). En los Cárpatos NE. (Máramaros, Bereg y Ung) estaban domiciliados los rutenos (un 2'2 por 100). Los rumanos, que aumentaban rápidamente (un 14'5 por 100), vivían formando una población compacta al E. y SE., en los comitados transilvanos, mientras los wendas sólo residían en el O., en Croacia y Eslavonia. Los alemanes (11'1 por 100) se encontraban dispersos principalmente en los comitados occidentales y en el de Baranya, en los tres comitados del Banato, en algunas ciudades montañosas del N., en el Szepes, y, finalmente, en la Sajonia transilvánica, especialmente en Nagyszeben ó Hermannstadt y Brassó, en los valles de ambos Kokel y en el comitado de Beszterce-Naszód. En Budapest había más de 100,000 alemanes, los cuales ocuparon el O. en tiempo de Carlomagno y penetraron en las demás regiones en el de Esteban I y Géza II, la mayor parte procedentes de la región del Mosela y del Rhin y de Flandes, y más tarde en pequeños grupos de Suabia, Franconia, etc., sobre todo en los siglos XVII y XVIII. El resto de la población de HUNGRÍA (el 2'1 por 100) lo formaban armenios (en Udvarhely y Torda-Aranyos), búlgaros, griegos, italianos (Fiume y litoral) y macedovalacos ó zinzaroz. Los armenios y griegos vivían en su mayoría en las poblaciones comerciales. Los gitanos hablan el magiar, el serbio y el rumano y aun pueblan en su mayor número la región aquende el Danubio y el territorio de Transilvania. Por lo que respecta á los caracteres étnicos, el magiar es el tipo de mayor belleza. De mediana estatura, vigoroso, de constitución proporcionada, de un semblante bien caracterizado, con ojos obscuros y vivos y pelo negro, se distingue por lo inteligente, noble y hospitalario, tiene un temperamento fogoso, fácilmente excitable, gran facilidad para expresarse y amor al terruño; gusta de la música y el baile, y en la guerra es arrojado y valeroso y un excelente jinete. Entre sus costumbres típicas, se cuenta la danza nacional húngara *(csárdas)*, así como el canto popular; la primera tan pronto es lenta *(lassú)* como vertiginosa *(fris)*. El trato del pueblo es, no obstante, melancólico. Los magiares se ocupan preferentemente en la agricultura, la cría de ganado y la pesca, ó se dedican á oficios manuales. Los alemanes explotan las industrias, el comercio, la agricultura, la minería, etc.

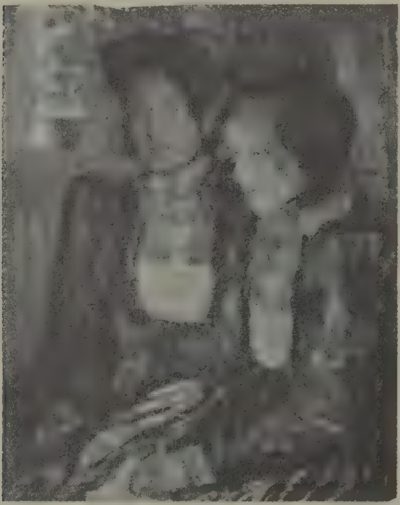
Jóvenes húngaras, por Federico Strobentz

Además de estas razas más extendidas ó conocidas, es preciso citar otras dos peculiares de HUNGRÍA: los kumanos y los jaziguios. Los kumanos, llamados en magiar *kun*, ocupan algunos distritos de ambas riberas del curso medio del Tisza, llamándose, respectivamente, Nagy-Kunság (Gran Kumania) y Kis-Kunság (Pequeña Kumania), los grupos oriental y occidental al Tisza. Este pueblo, de origen turcomano, ha adoptado el idioma magiar, y apareció en HUNGRÍA en 1086, presentándose en la historia ya como invasor, ya como auxiliar de los magiares. Los jaziguios, en magiar *Jásssság*, viven al N. de la Pequeña Kumania y también se han asimilado el idioma húngaro; parece que pertenecen á la raza que los romanos llamaron sármata; pero hoy es difícil distinguirlos de los verdaderos húngaros.

HUNGRÍA se ha considerado también el centro geográfico de los gitanos que se han visto allí menos oprimidos que en el resto de Europa. Desde el siglo XV gozaron de ciertas libertades y formaron como unas Repúblicas nómadas; algunos grupos conservan su idioma y costumbres, y muchos se han establecido como agricultores. HUNGRÍA era antes de la guerra y aun lo es en menor grado, un verdadero mosaico de nacionalidades. Al lado de los magiares se han contado ó se cuentan eslovacos, rutenos, serbios, croatas, wendas ó eslovenos, búlgaros, kumanes, jaziguios, judíos, armenios, griegos, zinzaroz, gitanos y hasta italianos (Mercyville), loreneses en Saint Hubert (Nagy-Orosy) y Charleville (Kis-Oroszi) y catalanes en Nueva Barcelona; pero los menores de estos grupos se han ido fundiendo en el núcleo magiar.

Desde el punto de vista confesional, los católicos romanos antes de la guerra formaban el 51'52 por 100 de la población, del que un 48'69 por 100 residía en la HUNGRÍA propiamente tal, ó sea aproximadamente en la actual y con mayor densidad en el SO., en la orilla derecha del Danubio y en el NO.; de manera que hoy puede decirse que los católicos romanos forman las dos terceras partes de la población. No obstante, pertenecen á la Iglesia evangélica de la confesión de Augsburgo la mayor parte de los alemanes.

La división exacta de la población por las creencias que profesa, es como sigue: católicos romanos y griegos, 5.271,976, ó sea el 66'1 por 100 (175,247 ó el 2'2 por 100 de católicos griegos); protestantes helvéticos, 1.670,144 ó el 21 por 100; protestantes de la confesión de Augsburgo, 497,012 ó el 6'2 por 100; griegos cismáticos, 50,990 ó el 0'6 por 100; unitarios, 6,224 ó sea el 0,1 por 100, y judíos, 473,310 ó sea el 5'9 por 100.

Idioma. La lengua húngara pertenece á la familia uraloaltaica del grupo finés y comprende dos variedades: occidental y oriental. Cuenta un gran número de dialectos perteneciendo unos á la Baja Hungría (Debrecen y Szeged) y otros á la Alta Hungría. Sus diferencias son, con todo, relativamente escasas y no parece que la lengua haya variado mucho desde los primeros documentos históricos. Sus relaciones geográficas con el alemán, el turco y las lenguas eslavas han influído en su léxico, pero sin variar su fondo. La fonología es simple, teniendo vocales breves *(a, e, i, o, u, ö, ü)* y sus correspondientes largas. Las consonantes no son muy numerosas, y algunas *(ty, gy)* carecen de equivalencia española. Muchas veces se hacen precisos los artificios de escritura para la transcripción, como en los grupos *zs, sz,* como en otros idiomas *ch, tx,* etc. El radical comienza el tema, siendo raro el uso de prefijos, salvo en las voces extranjeras. La lengua húngara se halla sujeta á las leyes de la harmonía vocálica. Así, las vocales de los elementos sufijados á la raíz se asimilan á la vocal de ésta. El acento recae sobre la sílaba radical ó inicial. Cuando existe un prefijo, recibe á su vez el acento, recayendo siempre éste sobre la inicial. La formación temática ó derivación de la raíz no puede ser más sencilla. El plural se indica por un solo elemento de aglutinación *(K)*, al que se yuxtaponen las desinencias casuales. El artículo es *a* ó *az*, según preceda las consonantes ó las vocales. La derivación verbal del húngaro es bastante rica, consistiendo en una serie de elementos agregados. El pronombre de la tercera persona se incorpora cuando es régimen directo. La forma pronominal de la segunda persona y el régimen indirecto pueden incorporarse también, como en vascuence. La lengua magiar, en oposición á otras del grupo uraloaltaico reduce y abrevia los nombres primitivos. El hecho se acentúa más aún comparando la lengua húngara antigua y la moderna. Se comprende por este examen histórico y filológico que aquélla ha sufrido en su propio seno las permutaciones observadas en otros idiomas del mismo grupo (finés, suomi). No hay distinción de géneros, pero sí de números, indicándose el dual y plural por sufijos diferentes. No posee la lengua húngara una verdadera declinación. Tiene posposiciones y partículas cuyo sentido es el de las preposiciones. Colócanse aquéllas al fin de las palabras y el uso las ha incorporado á las mismas. Los aumentativos, diminutivos y superlativos fórmanse por igual mecanismo. Los sufijos que corresponden á las desinencias casuales de los antiguos idiomas indoeuropeos se colocan siempre al fin del tema. No afectan en realidad el sentido de la última, sino su orden de colocación gramatical. El número de tales sufijos es considerable, y así se ha ensayado ordenarlos y clasificarlos. Sea como quiera, el magiar posee una autonomía innegable dentro del subgrupo lingüístico que integra con el vogul y el ostiaco. Representa el único idioma netamente asiatico (dejando aparte el turco) hablado hoy en Europa. La posición geográfica que ocupa, el gran número de individuos que lo usan y su inmensa literatura le asignan un lugar notable entre los lugares del mismo grupo. El territorio donde se habla el húngaro no representa un todo continuo. El grupo occidental posee un cierto número de enclaves en lengua eslovaca al N., en lengua serbia al S. y en lengua alemana al O. y al S. En cuanto al grupo del magiar oriental ocupa el centro de una región de idioma rumano. El primer grupo ú occidental presenta la forma de un pentágono irregular en su distribución geográfica. En sus ángulos se encuentran las ciudades de Presburgo, Ungvár (eslovaco), Nagybánya, Novi Sad y Alsólendva. El grupo oriental forma el extremo límite SE., y posee dos islotes de lengua alemana en su frontera del O. (Medgyes y Brassó). En el concepto lingüístico el magiar se halla por completo separado de sus afines y rodeado, en cambio, de otros diversos (alemán, rumano, eslovaco). El sistema gráfico del magiar no reviste una originalidad verdadera. El hecho se explica por el carácter relativamente moderno de su filología. Así, se ha inspirado en cierto modo en una convención derivada mayormente de sus relaciones con la lengua alemana. Ésta ha servido durante largo tiempo (lo propio que el latín) como lengua culta en Hungría y explica muchas anomalías gráficas. Si éstas comienzan á desaparecer con la gradual y creciente afirmación nacional del país, no cabe duda que tardarán aún en extinguirse.

Instrucción. En Hungría la cultura de la inteligencia sigue hace muchos años una trayectoria de continuo aumento. La instrucción pública comprende los siguientes grados: 1.° escuelas infantiles; 2.° escuelas elementales; 3.° escuelas de aprendizaje industrial y comercial; 4.° escuelas primeras y escuelas primarias superiores; 5.° colegios normales para maestros; 6.° escuelas medias ó de segunda enseñanza, gimnasios, escuelas profesionales y escuelas de segunda enseñanza para niñas; 7.° academias (escuelas superiores) de derecho; 8.° institutos de educación religiosa; 9.° universidades, y 10 escuelas superiores técnicas, escuelas especiales económicas, mineras, industriales y comerciales.

La asistencia á la escuela es obligatoria para niños de seis á doce años. En el año escolar de 1920-21 había en total 848 escuelas infantiles y asilos permanentes para infantes, con 63,605 niños y 5 colegios normales para maestras de estas escuelas infantiles. En 1920 se contaban 1.881,590 analfabetos (por 2.413,491 en igual territorio en 1910), de los que 1.090,719 excedían de seis años de edad (por 1.269,849 en 1910). Es decir, que la proporción de analfabetos en 1920 era del 13'65 por 100.

En el mismo año escolar 1920-21 antes citado, había en Hungría 6,162 escuelas elementales con 856,941 alumnos y 17,623 maestros y 311 escuelas primarias con 75,705 alumnos y 3,406 profesores. El número de colegios normales para maestros y maestras de escuelas elementales ascendía á 43 y los de escuelas primarias á 7.

En las escuelas medias los estudios completos duran ocho años. Son mantenidas por el Estado y los grandes municipios ó, si se trata de escuelas confesionales, por fundaciones eclesiásticas, auxiliadas á veces por una subvención del Estado. En el repetido año escolar se contaban 98 gimnasios con 2,044 profesores y 37,991 alumnos, 23 escuelas profesionales con 590 profesores y 8,885 alumnos y 31 escuelas de segunda enseñanza para niñas con 749 profesores y 9,796 alumnas.

Hungría tiene cuatro universidades y, desde 1919, una facultad independiente de ciencias económicas en Budapest (43 profesores y unos 2,000 estudiantes en 1922), todo ello mantenido por el Estado. Durante el semestre de invierno de 1921-22, la Universidad de Budapest tenía 361 profesores y 6,594 estudiantes; la Universidad de Szeged, 73 profesores y 971 estudiantes; la de Pécs, 51 profesores y 1,489 estudiantes, y la de Debrecen, 51 profesores y 665 estudiantes, habiendo sido las dos últimas fundadas en 1912. Hay asimismo 18 colegios teológicos, á saber: 12 católicos, 5 protestantes y 1 judío, con un total de 119 profesores y 647 alumnos; 6 escuelas de derecho con 66 profesores y 963 alumnos y la Escuela de Veterinaria con 27 profesores y 226 alumnos. La Escuela Superior Técnica (Politécnico) de Budapest tiene 217 profesores y 4,203 alumnos; la Escuela Superior de Minería y Selvicultura de Sopron, 28 profesores y 346 alumnos, y los 3 colegios agrícolas tienen 45 profesores y 820 alumnos. También en 1921-22 existían 40 escuelas superiores de comercio separadamente para niños y niñas, 4 escuelas industriales de artes, 4 escuelas industriales superiores y 16 escuelas industriales.

La beneficencia suele ir á cargo de entidades particulares subvencionadas oficialmente. El socorro de los pobres se confía, en general, á los municipios; pero en los pequeños de éstos, los huérfanos é indigentes están al cuidado de guardianes é inspectores oficiales, al paso que en los mayores hay asilos de pobres, los fondos para cuyo mantenimiento proceden principalmente de multas é impuestos. El número de asilos de pobres y huérfanos sube á unos 300. La Iglesia y las asociaciones de caridad prestan también considerables servicios, y cada año se destinan algunos millones de coronas á legados y donativos para fines benéficos.

Entre las sociedades é instituciones dedicadas al fomento de las ciencias y las artes, menciónanse la Academia Húngara de Ciencias, que funciona desde 1830; la Sociedad Kisfaludy, la Petőfi y las de Geografía, Geología é Historia; Sociedad de Naturalistas y Médicos, Instituto de Geología, Oficina de Estadística de Budapest, Museo Nacional, Museo de Artes Industriales y de Comercio, Museo de Retratos Históricos, Sociedad para las Artes Gráficas y el Salón Nacional. Hay, además, gran número de centros de cultura magiares, etc. La prensa periódica se ha ido desarrollando desde el 1.° de Enero de 1780, en que apareció el primer diario magiar en Pozsony ó Presburgo. En 1830 existían ya 10 diarios, en 1848-49 se contaban 93, en 1879 se publicaban 508 periódicos de todas clases, de ellos 324 en magiar. En 1905 el número de periódicos en toda Hungría se elevaba á 1,615, de los que 1,199 estaban escritos en magiar.

III. — Geografía económica

Agricultura. Hungría es un país esencialmente agrícola, y la agricultura es, sin disputa, la ocupación principal de sus habitantes. Más del 90 por 100 de su territorio es productivo y está cubierto de campos laborables; de viñedos, hoy un tanto decaídos á causa de la filoxera; de prados, y de árboles frutales. Si es cierto que existen tierras de arenas movedizas y otras salinas absolutamente improductivas, también se ven grandes extensiones de tierras negras, no menos fecundas que sus homónimas rusas y procedentes asimismo de la descomposición de plantas durante muchos siglos. El clima extremo de la llanura baja hace un tanto eventuales los resultados del trabajo agrícola; pero, no obstante, el campesino húngaro cosecha en abundancia avena, cebada, maíz, trigo y otros cereales. La producción excede en mucho de la necesidad local y es objeto de exportación. Las tierras que preferentemente producen trigo son las del E. del Tisza, aunque las arenas movedizas y las inundaciones sean allí serios obstáculos al cultivo. El Alföld tiene fama de producir el mejor trigo del mundo. Entre las plantas industriales ocupa el primer lugar el tabaco, que se exporta por toda Europa, sobre todo á Francia é Italia. El lúpulo se cultiva también en cantidad considerable y lo mismo cabe decir del cáñamo que, como el lino, alcanza gran reputación. Igualmente están extendidos el cultivo de la colza y de la remolacha; el melón y otras cucurbitáceas y numerosas frutas, entre las que se distinguen las de las riberas de los lagos Fertö y Balaton. Después de la península Ibérica, Italia y Francia, Hungría es el país más vinícola de Europa y posee ciertas calidades de vinos, que no se encuentran en otros puntos. Uno de los más conocidos en todo el mundo es el vino blanco de Tokaj ó Tokay, que se cosecha en las orillas del Tisza y del Bodrog y es considerado como el primero de los vinos de licor. Según un proverbio magiar «tiene el color y el precio del oro», y las viñas que lo producen se reducen al territorio de unas pocas aldeas. Hay, empero, otros muchos vinos excelentes, como los que se cosechan en las colinas de Sopron, y de Ruszt (lago Fertö), en Szent-György, en Eger, del comitado de Heves, cerca de Buda, etc. La extensión en acres (1 acre = 40 áreas aproximadamente) y la cantidad en quintales ingleses de productos agrícolas cosechados en 1921-22 fueron los siguientes:

Productos	Área en acres	Producción en quintales
Trigo	3.523,238	14.894,912
Centeno	1.662,978	6.387,792
Cebada	1.144,886	4.826,828
Avena	810,947	3.273,616
Maíz	2.445,524	12.376,744
Patatas	635,100	13.197 067
Azúcar	103,505	7.111,460
Uvas	533,050	—

El Estado posee tres grandes granjas modelo: las de Kisbér y Bábolna en la región oriental y la de Mezöhegyes en el SE. Muchas importantes explotaciones agrícolas se ocupan con éxito del mejoramiento de las semillas.

La super. total cubierta de bosque era de 2.904,617 acres ó sea unos 11,600 kms.^{2}

Ganadería y pesca. Ya hemos visto en el apartado dedicado á la fauna, los animales domésticos de Hungría y los peces que se crían en sus ríos y lagos. El número de cabezas de ganado existentes en el país en 1922 era de 1.827,832 reses vacunas, 717,485 caballos, 1.352,449 carneros y 2.473,251 cerdos. Hay importantes pesquerías en el Danubio y el Tisza, así como en el lago Balaton.

La cría del ganado bovino ha disminuído en gran manera en comparación de otros tiempos, aunque está bastante desarrollada, sobre todo en lo tocante á toros y vacas. También tiene importancia en Hungría la apicultura y la cría de gusanos de seda. El caballo se cría con gran cuidado en las remontas del Estado. Hay carreras de caballos en Budapest, Györ, Debrecen y otros puntos. La cría de ganado bovino tiene su centro principalmente en el occidente, sobre todo en el Alföld. Por lo que respecta á la cría de cerda, los centros principales son Barcs, Debrecen, Györ, Szeged, etc., y en ellos se cría preferentemente la raza de pelo ensortijado, especialmente el cerdo mangalitza (abundante en grasa), y en menor escala el de pelo liso (cerdos delgados y de más carne que grasa). A fines del siglo XIX se introdujo en Hungría el cerdo inglés de Yorkshire. La antigua proverbial riqueza de Hungría en peces ha sufrido una merma considerable á pesar de que tanto el Gobierno como las muchas sociedades de pesca que hay en el reino, se esfuerzan en fomentarla.

Hungría. — Pastor con el capote típico

Minería. Antes era Hungría uno de los países de Europa más ricos en minas, en las que se ocupaban cerca de 74,000 obreros. De las regiones en que estaba concentrada la producción de metales sólo queda la de Budapest. Se encuentran metales preciosos en las estribaciones de los Cárpatos de la región NE. La producción del hierro que antes de la guerra ascendía á

13.000,000 de quintales métricos, hoy no es más que de 2.000,000 y el mineral resulta menos rico; la del carbón ha ido subiendo, desde 1919, de 39.000,000 á 65.000,000 de quintales en 1923. El de mejor calidad se encuentra en los montes de Mecsek, distrito de Pécs. En Ajk se explota también carbón bituminoso y en toda Hungría hay un número considerable de minas de carbón moreno y lignito. Antes poseía Hungría minerales preciosos, como el ópalo, granates, cristal de roca, obsidiana y otros; pero hoy casi toda esta riqueza se halla en manos de los Estados vecinos formados á sus expensas. Se encuentran nitrato y potasa nativos en la región comprendida entre el Tisza y el Berettyó.

Industria. A pesar de los esfuerzos del Estado por implantar algunas industrias en Hungría, ésta es tributaria de la producción extranjera en multitud de artículos, particularmente en los que refieren á la industria textil. De un modo general puede decirse que las industrias húngaras se basan en la agricultura y comprenden la molinería, la destilación de alcoholes, la cervecería, las manufacturas de azúcar, cáñamo y lino y los talleres de hierro y de acero. La industria molinera es de las más desarrolladas y comprende centenares de instalaciones eléctricas y de vapor. En la destilación de alcoholes, las poblaciones más importantes son Budapest, Szeged y Györ y que, por lo demás, es la población más industrial de Hungría, siguiéndole Szeged y Pécs. Entre los talleres de elaboración del hierro y construcción de maquinaria, los más importantes son los de Budapest, donde están también los talleres de los ferrocarriles húngaros. Son dignas de mención, finalmente, algunas industrias especiales, como la del cemento, porcelana y mayólica, papel, celulosa, paños, productos químicos y abonos artificiales, silicatos, curtidos, dinamita, productos de la elaboración del arroz, licores, jabón, etc.

Comercio. En general, las cifras del comercio húngaro son variables, pues la balanza comercial depende de factores inseguros, entre los que hay que contar en primer lugar el resultado de las cosechas. En los siguientes cuadros pueden verse los datos referentes á los últimos años, en los que se ha tenido en cuenta la diferencia del valor entre la corona oro y la corona papel.

Años	Importaciones			Exportaciones		
	Cantidad en millones de quintales	Valor en		Cantidad en millones de quintales	Valor en	
		miliardos de coronas papel	millones de coronas oro		miliardos de coronas papel	millones de coronas oro
1920	5‘4	24‘3	498	5‘2	9‘5	195
1921	23‘3	43	592	8‘4	22‘3	286
1922	33‘5	166‘2	548	10‘4	91‘1	334

Principales importaciones y exportaciones en 1922

Importaciones	Cantidad en quintales	Valor en millones de coronas	Exportaciones	Cantidad en quintales	Valor en millones de coronas
Tejidos de algodón	116,373	28,894‘7	Harina	1.626,683	18,004‘3
Madera, sin labrar y elaborada	16.683,790	13,444‘3	Animales (vacunos, caballos), cabezas	227,751	11,731‘3
Carbón	7.930,830	11,677‘2	Maquinaria y aparatos	257,999	5,712‘1
Tejidos de lana	38,987	14,139‘4	Maquinaria y aparatos eléctricos	35,147	5,213‘4
Cueros curtidos	29,949	7,007‘1	Vinos	864,811	3,608‘2
Algodón en rama y hebra	41,738	6,975‘7	Carne fresca y en conserva	91,265	2,911‘1
Papel y sus artículos	482,062	6,162,2	Quincalla	146,879	2,868‘2
Metales en bruto	115,749	4,991‘8	Lana	42,593	2,473‘2
Maquinaria y aparatos	177,646	4,006‘2	Plumas de ave	26,213	2,142‘4
Géneros de punto de algodón	5,447	3,832‘7	Huevos	30,712	1,735‘2

Durante los años 1921 y 1922, este comercio se distribuyó en la forma que á continuación se expresa, calculado en millones de coronas:

	Importaciones		Exportaciones	
	1921	1922	1921	1922
Austria	16,206‘5	47,971‘3	11,896‘2	34,666‘9
Checoeslovaquia	12,611‘4	39,586‘7	3,575‘7	13,692‘5
Polonia	758‘3	7,282‘8	462‘1	2,272‘7
Rumanía	1,510‘1	11,926‘9	1,086‘8	10,432‘3
Yugoeslavia	331‘4	3,704‘3	1,058‘7	9,010
Alemania	5,575‘5	27,643‘7	2,063	8,340‘2
Italia	2,106‘8	4,620‘9	780‘8	3,891‘8
Suiza	—	2,525‘7	—	2,440‘3
Francia	820‘9	4,264‘1	86‘4	1,027‘8
Países Bajos	791‘4	3,826‘4	136‘8	667‘3
Inglaterra	687‘9	5,169‘6	196‘6	1,630‘2
Estados Unidos	551‘1	3,555‘4	22‘6	216‘1

La balanza comercial de 1922 dió un déficit de 214.000,000 de coronas oro; pero en 1923 la situación ha mejorado hasta el punto de que el pasivo se ha reducido á 82.000,000 de coronas oro, habiendo sido de 579.000,000 las importaciones y 497.000,000 las exportaciones. Los datos hasta ahora conocidos de 1924 hacen prever un resultado todavía más favorable.

Comunicaciones. En absoluto han disminuído naturalmente de un modo notable, con la disminución de territorio, las vías de comunicación de todas clases que poseía Hungría. Las vías férreas excedían entonces de 20,000 kms., las navegables se acercaban á 5,000, las carreteras y caminos vecinales á 100,000, las líneas telegráficas á 25,000 y las telefónicas á 200,000. El Danubio es navegable en toda su longitud; el Tisza en 461 kms. y el Drave también en toda la parte de su curso en que sirve de frontera al Estado húngaro. Son, además, navegables los canales mencionados en otro lugar y el lago Balaton. La longitud de los ferrocarriles el 31 de Diciembre de 1922 ascendía á 8,577 kilómetros, de los que 994 eran de vía doble y 3,020 pertenecían al Estado. El expreso Ostende-Constantinopla atraviesa todo el territorio. Las líneas del O. se dirigen hoy principalmente á Viena y la comunicación con el S. y el SO. se realiza por Viena ó por Graz. Hacia el NE., las comunicaciones están poco menos que interrumpidas por las nuevas fronteras, al paso que hacia el SE. hay expresos regulares á Bucarest por Arad y Brassó. Los tranvías se extendían á 226 kilómetros. El número de oficinas postales era de 2,420. En 1922 los servicios postales se clasificaron del siguiente modo:

	Cartas en millares	Tarjetas postales en millares	Impresos y muestras en millares	Giros	
				Millares	Valor en millares de coronas
Servicio interior	119,741	28,753	24,923	5,509	52.315,233
» exterior	22,512	6,020	6,075	134	1.683,573
Tránsito	71	15	65	0'5	2,236

En el mismo año 1922 se contaban 2,050 oficinas telegráficas, 19,318 kms. de líneas y 82,203 de hilos y se cursaron 6.590,126 telegramas, de ellos 3.600,080 de servicio interior, 2.167,364 de servicio internacional, 452,473 transitorios y 370,209 oficiales.

La telefonía en 1922 constaba de 70,816 estaciones y sus líneas urbanas é interurbanas sumaban 16,694 kilómetros.

Moneda. La corona es la unidad monetaria y tiene un valor igual á 1'05 pesetas á la par, resultando 24 coronas equivalentes á 1 libra esterlina. La cantidad de billetes de Banco en circulación emitidos por el Instituto Real Húngaro de Billetes del Estado (establecido en Agosto de 1921), ascendía á 931,337.337,630 coronas el 31 de Diciembre de 1921. En las pesas y medidas está en uso el sistema métrico.

IV. — CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Constitución. HUNGRÍA presenta el raro hecho de un Estado monárquico que carece de rey. Se considera á sí misma como una monarquía con el trono vacante y gobernada por un regente (el almirante Nicolás Horthy de Nagybánya), que fué elegido el 1.º de Marzo de 1920. Desde 1867 formaba con Austria la monarquía austrohúngara; pero conservando su absoluta independencia y hallándose unido á Austria no sólo por la persona del monarca, sino por una especie de Parlamento mixto, llamado de las Delegaciones y compuesto de 60 miembros. En HUNGRÍA había una Cámara de magnates (nobles, prelados, jefes de comunidades protestantes, algunos altos funcionarios y 50 miembros nombrados por la Corona) y otra popular. Hoy al frente del Gobierno está el susodicho regente, que, de acuerdo con la Constitución, ejerce las funciones reales con algunas excepciones y es reelegido indefinidamente por la Asamblea Nacional. Esta se compone de 245 miembros, elegidos para cinco años por sufragio universal público en el campo, y secreto en las ciudades y en Budapest mediante escrutinio de lista. Consta actualmente (1925) de una sola Cámara; pero se trata de establecer la de los Magnates. Este Parlamento consideró el período revolucionario de 1918 y 1919 como período en blanco y resolvió continuar la antigua monarquía, si bien determinando que la cuestión dinástica se resolvería cuando el pueblo húngaro se viera libre de toda presión extranjera. El Ministerio se compone de un presidente ó primer ministro y de los ministros de Negocios extranjeros, Interior, Agricultura, Comercio, Instruccción pública, Defensa nacional, Cuestiones sociales y Abastecimientos. El representante más elevado del poder judicial está en el Tribunal Supremo de Budapest, que resuelve en última instancia, tanto los asuntos civiles como los penales. Como tribunales ordinarios ó de primera instancia existen los de condado, *Törvényszékek,* con jueces colegiados; los de distrito, *sajtóbiróságok,* para los delitos de imprenta, y un tribunal especial militar.

En el gobierno local, en HUNGRÍA se distingue entre Ayuntamientos, pequeños ó grandes, ó sean circunscripciones municipales, con magistrados regulares, y municipalidades, que se consideran como de un orden más elevado. Gozan del derecho electoral municipal todos los habitantes varones de veinte años cumplidos que han pagado la contribución del Estado durante dos años. El Consejo ó cuerpo representativo municipal se compone de un cierto número de miembros, la mitad de ellos elegidos por seis años y la otra mitad consistente en los mayores contribuyentes. La Comisión municipal consta de miembros, nombrados por seis años en las ciudades y por tres en los municipios rurales, y de funcionarios vitalicios. Los condados y las ciudades, investidas de derechos parecidos á ellos, forman municipalidades independientes. Cada una tiene su Consejo, instituído de un modo semejante al cuerpo representativo municipal, y sus miembros son elegidos también por seis años. Pueden votar todos los electores que tengan derecho á hacerlo para el Parlamento. En Budapest, además, han de saber leer y escribir.

El poder ejecutivo de estos condados y ciudades reside en el cuerpo oficial de la municipalidad, que se reúne y vota con el consejo.

En la actualidad los condados, ó como se les llama más generalmente, comitados, en que se divide HUNGRÍA son los siguientes: Moson, Sopron, Vas, Zala, Komárom, Györ, Veszprém, Somogy, Esztergom, Fejér, Tolna, Baranya, Nógrád, Heves, Pest-Pilis-Solt-Kiskún, Bács-Bodrog, Borsod, Jász-Nagykun-Szolnok, Békés, Csongrád, Csanád, Szabolcs, Hajdu, Szatmár, Abauj-Torna, Arad, Bercg, Gömör, Hont, Torontál, Ung, Zemplén y Bihar, advirtiendo que varios de estos condados pertenecen hoy en parte á los países limítrofes.

Religión. Ya se ha visto la división de los habitantes de HUNGRÍA por razón de sus creencias religiosas. Con referencia ahora á la religión católica, ésta se halla allí en situación próspera. En 1920 se creó la Nunciatura apostólica en HUNGRÍA, y ésta nombró cerca de la Santa Sede un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. La organización eclesiástica comprende la archidióc. de Eger, la de Kalocsa-Bács y la de Esztergom, que tiene por sufragáneas las dióc. de Györ, Pécs, Székesfehérvár, Szombathely, Vácz y Veszprém. Los sacerdotes y religiosas sufrieron mucho durante el régimen bolchevique de Béla Kun, cuyo gobierno, compuesto casi exclusivamente de judíos, cometió atrocidades indecibles. La prensa católica se había organizado poderosamente en una Asociación Central, con un capital de unos 10.000,000 de coronas, que subscribieron casi todos los obispos y gran número de individuos de las clases media y obrera. Esta Asociación, suspendida por los revolucionarios, que destruyeron sus archivos y libros, suscitó después la caída de Béla Kun, y en un mes fundó cua-

Hungría

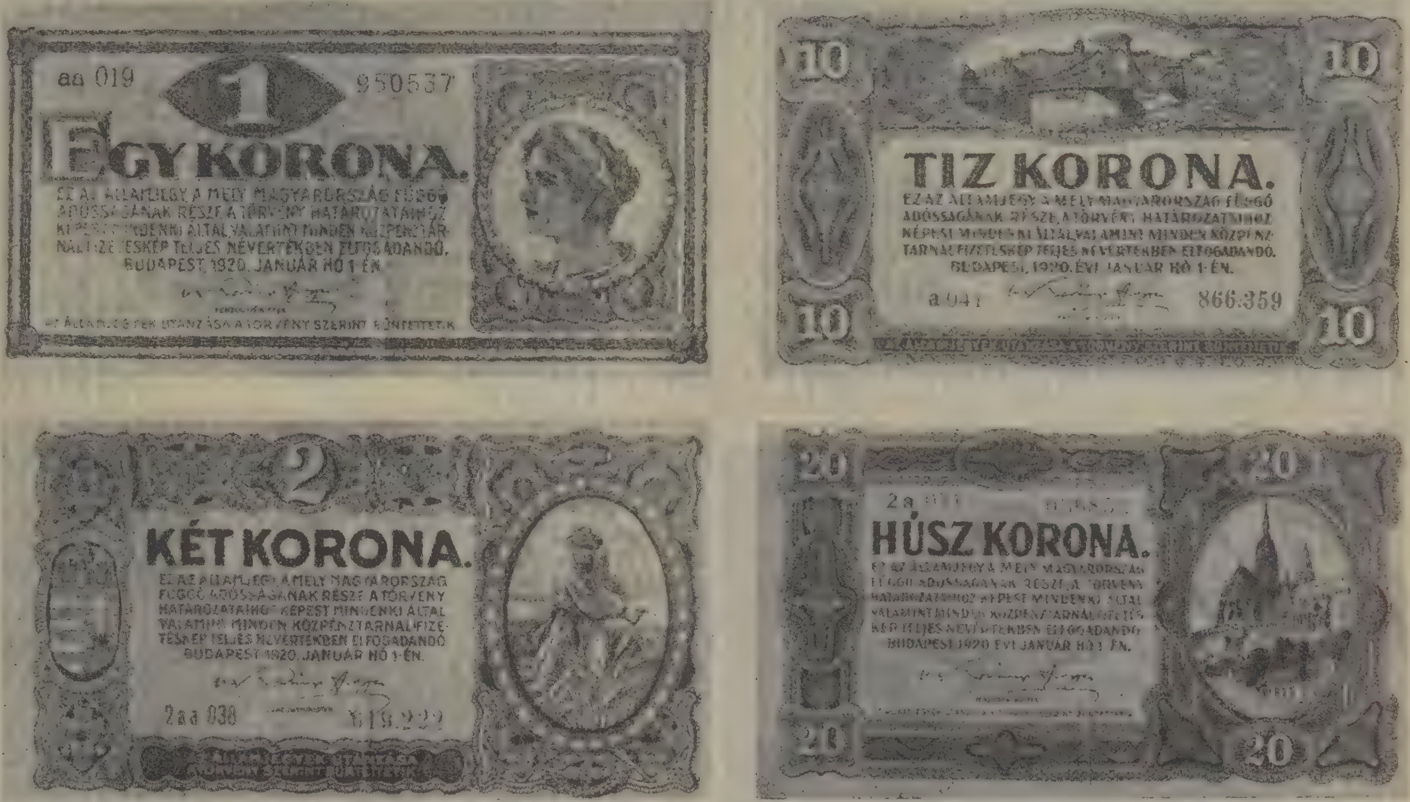
aa 019
1
950537
EGY KORONA.
BUDAPEST, 1920. JANUÁR HÓ 1-ÉN.
TIZ KORONA.
BUDAPEST, 1920. ÉVI JANUÁR HÓ 1-ÉN.
a 041
866.359
10
KÉT KORONA.
BUDAPEST 1920. JANUÁR HÓ 1-ÉN.
2aa 038
2
HÚSZ KORONA.
BUDAPEST 1920 ÉVI JANUÁR HÓ 1-ÉN.
20

Billetes modernos de 1, 2, 10 y 20 coronas tro diarios y varias revistas, habiendo posteriormente adquirido una gran influencia en el país, y sobrepuéstose á la prensa de ideas contrarias, que se ha visto obligada á moderar su lenguaje.

Los mártires de Hungría
por Alejandro Ferrant y Fischermans. (Iglesia del Instituto Católico de Artes é Industrias, Madrid)

Hacienda. La Hacienda húngara, que después del derrumbamiento del Imperio en 1918 y de las revoluciones subsiguientes, especialmente la bolchevique ocurrida en la propia HUNGRÍA, quedó en estado precario y de absoluta confusión, se va reponiendo lentamente. He aquí los datos calculados del presupuesto húngaro en coronas en el trienio 1920-23:

	1920-21	1921-22	1922-23
Ingresos....	10.520,555'804	20.315,443'502	152.802,434'200
Gastos.....	20.210,748'615	26.783,757'973	193.455,324'700
Déficit...	9.690,192'811	6.468,314'471	40.652,890'500

Los ingresos ordinarios en 1922-23 se calcularon en 148.693,871 coronas, y los extraordinarios en coronas 4,108.563,200. Las principales partidas de gastos en el mismo año económico fueron: Lista civil del regente, 184.157,000; Deuda pública, 15,747.270,000; pensiones, 515.050,000; defensa, 12,766.330,000; instrucción, 6,249.766,000 coronas.

El 31 de Diciembre de 1922 la Deuda pública de HUNGRÍA alcanzaba la suma de 61,275.393,783 coronas, de las que 3,555.971,703 databan de antes de la guerra, y 34,840.169,695 procedían de la época posterior al armisticio.

Acerca del crédito húngaro, en 1921 el número de establecimientos de crédito era de 777 con un fondo propio de 518.915,000 coronas oro. Las necesidades de crédito de la pequeña propiedad rural están provistas por cooperativas de crédito, reunidas obligatoriamente en una organización general. Su número, de 1,200 en el territorio actual antes de la guerra, ha aumentado mucho, lo mismo que el de las cooperativas de consumo y las cooperativas lecheras y otras especiales: agrícolas, comerciales, industriales, etc.

Ejército. Las fuerzas armadas de HUNGRÍA consisten en el Ejército nacional, la policía, la gendarmería y la guardia de Aduanas. Con arreglo al tratado de Trianón, HUNGRÍA está autorizada á mantener únicamente un ejército de 35,000 hombres, incluso los oficiales. El tratado preceptuaba también que había de abolirse la conscripción, y en consecuencia ésta ha sido substituída por el reclutamiento voluntario. Todos los reclutas han de comprometerse á servir en el Ejército por un período mínimo de doce años consecutivos, seis de los cuales han de estar directamente en filas. Los oficiales actualmente en servicio han de continuar en él por lo menos hasta los cuarenta años, al paso que los que en adelante ingresen en el Ejército han de permanecer en el servicio activo veinte años ó más consecutivos. Quedan prohibidas las reservas y las medidas de movilización. Militarmente, divídese HUNGRÍA en los siete distritos de Budapest, Szombathely, Székesfehérvár, Kaposvár, Szeged, Miskolcz y Debrecen, á cada uno de los cuales va adscrita una brigada mixta compuesta de 1 estado mayor de brigada, 1 escuadrón de caballería, 2 regimientos de infantería, 1 compañía de morteros de trinchera, 1 grupo de artillería de campaña y 1 batallón ciclista. Además de estas 7 brigadas mixtas, hay las siguientes tropas: 4 regimientos de húsares, 1 grupo de artillería de campaña y 3 batallones de zapadores. Aparte del ejército regular, hay 12,000 hombres en la gendarmería y otros 12,000 de policía, así como 4,500 guardas de Aduanas. Los individuos que componen estas fuerzas tienen obligación de servir un mínimo de seis años consecutivos. El armamento autorizado consiste en un rifle ó carabina para la gendarmería, un sable ó revólver para la policía, permitiéndose las pistolas automáticas sólo para un 5 por 100 de la fuerza, ó sea para 600 hombres, y un rifle para los aduaneros. También se mantiene un cuerpo de 3,000 guardias llamados *de hacienda,* que van armados de revólvers. HUNGRÍA carece de marina y de fuerzas aéreas; pero tiene 8 barcos patrullas y 10 lanchas-automóviles en el Danubio.

Escudo, bandera y condecoraciones. El escudo de HUNGRÍA es partido, á un lado burelado de gules y de plata, de ocho piezas, y al otro de gules en cruz patriarcal, saliendo de una corona de oro sobre una colina de tres picos de sinople. El escudo está surmontado de la santa corona de HUNGRÍA y sostenido por dos ángeles vestidos con dalmáticas blancas ó bien rodeado de una rama de roble y olivo. La bandera de HUNGRÍA ostenta los colores rojo, blanco y verde. Entre las órdenes se cuentan la de los Caballeros de la Espuela de Oro, fundada hacia 1310; la de San Esteban, establecida en 1764 y que hoy no se otorga; la de los Héroes, y la Nacional.

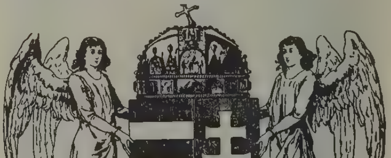

Escudo de Hungría con tenantes

Explicación de la lámina HUNGRÍA (BANDERA Y UNIFORMES)

1. Bandera nacional.
2. Uniforme de general de infantería (gala), con casco y cinturón de gala.
3. General de caballería (gala), con gorra *Bocskai.*
4. Teniente de artillería (diario).
5. Comandante de infantería (gala), con casco de gala.
6. Comandante de infantería (diario).
7. Teniente de infantería (gala), con gorra *Bocskai.*
8. Suboficial de caballería (diario).
9. Capitán de caballería (gala), con casco de gala.
10. Capitán de caballería con gorra *Bocskai.*
11. Coronel de artillería (gala), con gorra *Bocskai.*
12. Coronel de artillería con casco de gala.
13. Sargento de artillería (diario).
14. Primer teniente de infantería (gala), con gorra *Bocskai.*
15. Primer teniente de infantería (diario).
16. Teniente de infantería (gala), con casco de gala.
17. Coronel de automóviles (gala), con casco de gala.
18. Comandante de automóviles (gala), con gorra *Bocskai.*
19. Teniente de automóviles (gala), con casco de gala.
20. Comandante de ferrocarriles (gala), con gorra *Bocskai.*
21. Teniente de ferrocarriles (gala), con casco de gala.
22. Coronel de ferrocarriles (gala), con gorra *Bocskai.*
23. Soldado de ingenieros (diario).
24. Soldado de caballería (diario).
25. Soldado de artillería (diario), con casco.
26. Soldado de infantería (diario), con casco con funda.
27. Soldado de infantería (diario).
28. Soldado de ferrocarriles (diario).

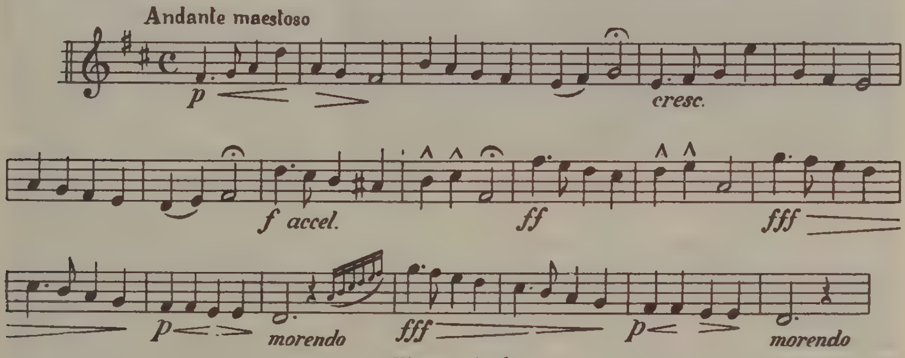

Himno nacional

El himno nacional de HUNGRÍA comienza con las palabras *Isten, áldd meg a magyart* (Dios, bendice al húngaro) y lleva el significativo título de *Himno de los siglos borrascosos del pueblo magiar.* La primera estrofa de letra (compuesta por el poeta Francisco Kolcsey) es como sigue:

> Isten, áldd meg a magyart
> Jó kedvvel, böséggel,
> Nyujts feléje védö kart,
> Ha küzd ellenséggel!
> Balsors akit régen tép,
> Hozz rá víg esztendöt;
> Megbünhödte már e nép
> A multat s jövendöt!

La traducción libre de esta estrofa, hecha por el ilustrado padre José Olea, es como sigue:

> Dios al húngaro bendiga,
> dándole al fin bienestar,
> y le tienda mano amiga
> en las horas del luchar.
> Si le persiguió la suerte,
> que ahora viva sosegado
> porque con ánimo fuerte
> toda culpa ya ha expiado.

Generalmente se cantan la precedente estrofa y la que le sigue, aunque el himno tiene en junto siete; pero á continuación se cantan algunas de otro himno de Miguel Vörösmarty, que comienza: *Hazádnak rendületlenül-Legy hive,* etc.

V. — HISTORIA

Geografía histórica. HUNGRÍA fué mucho mayor que hoy á través de la historia y su geografía política ha experimentado grandes cambios y modificaciones en el transcurso de los siglos. A la muerte del emperador Augusto (año 14 de nuestra era) el territorio de la actual HUNGRÍA comprendía partes diversas de otras circunscripciones de forma, procedencia histórica y civilizaciones distintas. Todo el territorio sit. á la izquierda del Danubio formaba parte de Panonia; la región próxima de la actual frontera E. con toda la Transilvania y los territorios de que ahora se ha apoderado, constituían Dacia; entre estos dos países, Panonia y Dacia, la parte central de la actual HUNGRÍA, las riberas y valles del Tisza (*Tisia* en lo antiguo) formaban como una gran cuña que la Sarmacia metía en el mundo romano, que la barbarie norteña avanzaba dentro de país conquistado y civilizado por Roma. Esta cuña era la Metanastia ó país de los yazigios ó jaziguios. Era Panonia una provincia del Imperio romano que lindaba al N. y al E. con el Danubio, con el *Mons Cetius* al O. y con los Alpes Julianos al S. Corresponde, pues, á la parte O. de HUNGRÍA y también al N. de Yugoeslavia (N. de Bosnia y Carniola) y SE. de Austria (Estiria, etc.). Los panonios eran un pueblo numeroso, fuerte y aguerrido, de hombres bravos, guerreros y crueles, que Apiano atribuye á la raza ilírica, con lo que no están conformes muchos autores modernos. Tan fuertes eran, que pudieron oponer, según historiadores clásicos, un ejército de 400,000 hombres á las legiones romanas. Parece lo más probable que á partir del siglo IV a. de J. C. Panonia fué invadida por diversas tribus célticas llamadas tauriscos, carnos, latobices, etc., según su origen, mientras los marcomanos, al invadir la región bohema impelían á sus habitantes hacia Panonia. El año 35 a. de J. C. el triunviro Octavio atacó á Panonia, apoderándose de Siscia y conquistando todo el país hasta el río Drave. Durante las guerras del Imperio contra Marbod, rey de los marcomanos, los panonios, imitando á dálmatas é ilirios, se sublevaron contra Roma, y sólo después de larga y terrible lucha, logró Tiberio sojuzgarles definitivamente el año 9 de nuestra era.

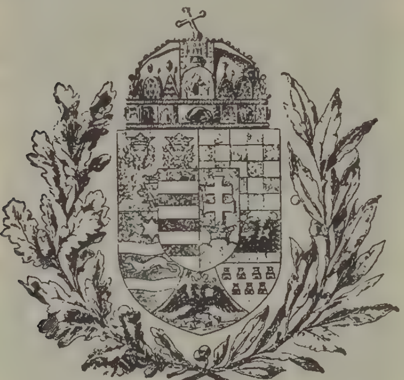

Escudo antiguo de Hungría reunida

Desde este momento fué Panonia provincia romana, latinizándose progresivamente. Roma construyó allí, como era su costumbre y preocupación constante, multitud de caminos, de vías, así como fuertes y encauzamientos, y fundó ciudades entre las que merecen citarse como las más importantes *Vindobona* (Viena), *Carmutum* (cerca de Deutsch-Altenburgo), *Savaria* (Szombathely), *Arrabona* (Raab ó Gyor), *Siscia* (Szisszek), *Paetovio* (Pettau), *Aquincum* (Viejo Ofen), *Taurunum* (Semlin), *Mursa* (Ersk) y *Sirmium* (Mitrovitza). A la muerte de Augusto, las legiones de Panonia intentaron nombrar un emperador, sin lograrlo. Trajano dividió Panonia en Occidental ó superior y Oriental ó inferior, separándola por una línea arbitraria de *Arrabona* á *Servitum*. En el siglo IV Galerio reforma también sus límites, restándole la región de Gyor, el Drave y el Danubio y formando con esto *Valeria*. Constantino, estimando que la Panonia Superior ú occidental había quedado demasiado pequeña le añadió el valle superior del Drave y del Save, quitándoselos á la Panonia Inferior, á la que denominó *Savia*. Entonces *Savaria* fué capital de Valeria; *Siscia* lo fué de la Panonia primitiva Superior, y la Inferior tuvo por capital á *Sirmium*.

Según un notable estudio de von Pulszky, las huellas toponomásticas del paso de los galos por Panonia son múltiples y evidentes. Los nombres de *Alisea* (hoy Szegszárd); *Carmutum* (Petronell), *Bregetio* (Oszony) y *Scarabantia* (Sopron), son incontestablemente celtas y recuerdan otros de las Galias de Francia. Y por ello, después de consideraciones históricas, concluye von Pulszky: «Cuando los romanos, años antes de nuestra era, penetraron en Panonia, no encontraron allí un pueblo bárbaro, desprovisto de toda civilización... sino una población que había edificado ciudades y sabía protegerlas con fortificaciones. Siguiendo las indicaciones filológicas, se puede asegurar que antes de la conquista romana el valle del Danubio era habitado por celtas ó, como Polibio les llama, por gálatas... Durante tres siglos por lo menos antes de la conquista romana los celtas habitaron gran parte de Hungría.»

Desde el siglo III a. de J. C. hasta el IV de nuestra era, daban griegos y romanos el nombre de Sarmacia á toda la gran planicie que se extiende desde el Volga hasta el Vístula y el Tisza. Su límite occidental quedaba impreciso entre ella y Germanía, y, aparte de estas denominaciones generales, claro es que en ellas se comprendían pueblos y razas distintas. A partir de Alejandro distinguióse la Sarmacia asiática de la europea, considerando como límite entre ambas el curso del Don (*Tanaïs* en lo antiguo). Las ciudades principales de la Sarmacia europea eran *Tanaïs*, *Olbida* y *Tyras*, colonias griegas. Según Herodoto, los sármatas habían reemplazado á los escitas en tan dilatada región, en tiempos posteriores al de Alejandro. Tolomeo subdivide los sármatas en varios pueblos, siendo los principales los aestyens, en las riberas del Báltico; los tenedos, del Vístula al Duno; los bastarnos, del Vístula á los Cárpatos, y los jaziguios, que, desde las riberas del *Palus Maeotis* (mar de Azof), pasaron á los bordes del Danubio y del Tisza. Se cita también como sármatas á los maites, los alanos y los roxalanos. Tal nomenclatura hace sármatas á pueblos de razas distintas, fineses, lituanos, germanos, etc. De ahí la confusión entre autores diversos, pues, según los unos, los sármatas no serían más que una variedad ó transformación de los escitas, mientras otros los afilian á la raza turania. Lo que aparece incontestable es que el valle del Tisza y todo el territorio sit. al E. de aquella parte en que el Danubio corre de N. á S., estaba poblado, y en poder único, de los jaziguios. El país era conocido por Metanastia, y sólo figuró realmente en la historia cuando en el siglo III fué conquistado por los godos y los gépidos.

Fué este país uno de los puntos por donde la invasión húnica se precipitó sobre Europa. Al poco tiempo, mediados del siglo V, los hunos conquistaron Panonia, conquista que hubo de reconocer Teodosio II. La invasión húnica fué extendiéndose hasta llegar, al mando de Bayan, á Turingia é Italia. Más tarde los territorios que son objeto de este estudio formaron un margraviato; pero luego diversos pueblos eslavos, los serbios y croatas, etc., bajando de los Cárpatos, se apoderaron de las actuales Croacia, Dalmacia, Serbia y Bosnia. Un príncipe eslavo, Svatopluk, logró agrupar bajo su autoridad esos pueblos diversos y mezclados, y fundó un Imperio llamado la Gran Morávia; apenas establecido, cuando llegó nuevamente de Oriente otra invasión turania, representada por los magiares, citados ya por Constantino Porfirogénito, que los nombró *mazàris*, dándoles como país de residencia el N. del *Palus Maeotis*. Hasta su emigración habían vivido allí los magiares casi mezclados con los turcos, de raza muy afín á la suya; pero á fines del siglo IX invadieron Transilvania á las órdenes de

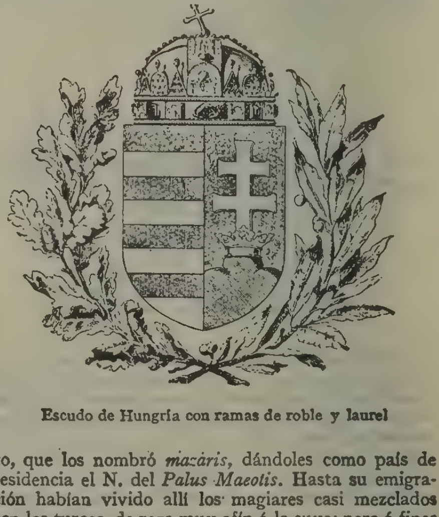

Escudo de Hungría con ramas de roble y laurel

Árpád, que llevaba consigo 200,000 guerreros; vencieron á Svatopluk, y, habiendo pasado á HUNGRÍA, se establecieron en ella.

Dinastía de Árpád. HUNGRÍA, cuya parte SO., desde los tiempos de Augusto formaba, como se ha indicado, la provincia de Panonia, mientras Transilvania (en húngaro *Erdély*) conquistada por Trajano en 107 d. de Jesucristo, se llamaba *Dacia;* cayó, cuando la invasión de los bárbaros, en manos de los godos, hunos, gépidas, longobardos y ávaros. Hacia el año 800 de la era cristiana unió Carlomagno el país de los ávaros al Imperio franco. Además de los francos, se domiciliaron en la antigua Panonia los eslovenos y al NO. los eslovacos, mientras al E. y S. se hallaban restos dispersos de colonizadores ávaros y búlgaros. Muchos de aquellos territorios estaban sin soberano. Cuando en 895-896 los magiares, al mando de Árpád, se apoderaron del país, conquistaron, aliados con el emperador Arnulfo, la parte montañosa del NO., y más tarde, asimismo, el territorio de los francos. Como pueblo estepario, amigo del botín, hicieron correrías hacia el O. y aun más allá, hasta que fueron derrotados por Enrique I en Riade (933) y por Otón *el Grande* (955) en Lechfeld; por lo cual, en tiempo del duque Géza (972-997) se corrieron detrás del límite de la Marca Oriental, donde hicieron vida sedentaria y abrazaron el Cristianismo.

Diversas monedas antiguas de Hungría

Reyes de la casa de Árpád (1001-1301). El hijo de Géza, que, muy niño aún, fué bautizado con el nombre de Esteban I, y llegó á ser san Esteban, organizó la Iglesia cristiana, impulsó á abrazar el Cristianismo á los magiares que aun eran paganos, venció á los demás príncipes en Gyula y Ajtum; obtuvo del papa Silvestre II el título de rey, y con la misma corona que el Pontífice le diera se hizo coronar en 1001. Después promulgó severas leyes eclesiásticas y civiles y organizó políticamente el país, dividiéndolo en comitados. Otorgáronse grandes prerrogativas al clero y la nobleza y se les eximió del pago de impuestos. A Esteban I sucedió en el trono su sobrino Pedro (1038-41), cuyo carácter violento, unido á su preferencia por los extranjeros, provocó un levantamiento del partido pagano nacional. Pedro fué arrojado del trono en 1041, y aunque venció, ayudado por el emperador Enrique III, á su rival Aba Samuel, fué de nuevo depuesto en 1046 y privado de la vista. Sucedióle Andrés I (1046-60), que afirmó más y más el Cristianismo, pero fué destronado por su hermano, el popular Béla I. A la temprana muerte de Béla, recibió Salomón, hijo de Andrés, la corona (1063), gracias á la mediación de su hermano político el emperador Enrique IV, pero fué destronado en 1074 por Géza I, hijo de Béla. A éste sucedió su hermano Ladislao I *el Santo* (1077-1095), que adquirió Croacia en 1091. Su sobrino Colomán (1095-1116) conquistó Dalmacia. A los reinados de Esteban II (1116-31) y Béla II *el Ciego* (1131-41) siguió el de Géza II (1141-61), que trajo á su país á gran número de colonos alemanes (sajones). Su hijo, Esteban III (1161-72), atravesó á causa de la enemiga respecto del emperador Manuel de Bizancio y de sus protegidos, Ladislao y Esteban IV, una situación tanto más difícil cuanto que al propio tiempo HUNGRÍA se vió amenazada por el emperador Federico I Barbarroja. Béla III (1172-96) fué el primero que consiguió poner término á la intervención de los griegos y reconquistar Dalmacia. Durante el reinado de su hijo, Emerico (1196-1204), gozó de gran influencia el papa Inocencio III. Emerico, por su parte, hubo de luchar también con su hermano menor Andrés, quien en 1235, á la muerte de su hermano, arrojó del país á su sobrino, niño de tierna edad. El reinado de Andrés II (1205-35), hijo de Béla III, discurrió en medio de grandes turbulencias. Después de una Cruzada sin resultado ninguno vióse obligado á confirmar, en la Bula de Oro de 1222, especie de Carta Magna húngara, las antiguas libertades de la nobleza, incluso reconocer el derecho de la misma á oponer resistencia armada al soberano. En tiempo de Béla IV (1235-70) los mogoles hicieron una irrupción en el país, ya debilitado (1241-1242), el cual, al retirarse los tártaros, fué de nuevo ocupado, en su mayor parte, por colonos alemanes. Entonces, por primera vez, se introdujo el feudalismo en HUNGRÍA, y Béla, pero más aún su sucesor, hubo de luchar con la obstinación de los nobles feudales. El hijo de Béla, Esteban V (1270-72) y el nieto del mismo, Ladislao IV *el Humano* (1272-90), hubieron de medir las armas con Otón II de Bohemia por causa de la herencia de Babenberg, y el ejército húngaro decidió en 1278 la victoria de Rodolfo de Habsburgo sobre Otocaro. Tras del asesinato del indigno Ladislao, sucedió en el trono Andrés III *el Veneciano.* En él se extinguió (14 de Enero de 1301) la descendencia masculina de los Árpád.

Reyes elegidos de varias casas (1301-1526). En un principio la corona recayó en Wenceslao de Bohemia (1301-05), nieto de Andrés II, quien la cedió al duque Otón de Baviera (1305-08); empero los Estados, en 1308, eligieron finalmente al pretendiente Carlos Roberto de Anjou (Nápoles), que estaba apoyado por la Curia y que ocupó dignamente el trono, habiendo reorganizado la Hacienda, introducido las costumbres occidentales y los juegos caballerescos; pero más notable fué aún el reinado de su hijo Luis I *el Grande* (1342-1382), quien, circunstancialmente, reinó también sobre Nápoles; en 1370 fué elegido rey de Polonia, ensanchó su soberanía hasta los Balkanes septentrionales y reconquistó Dalmacia. El mismo convirtió á la fe cristiana á los últimos restos de los kumanos, que yacían aún en el paganismo, y á los bogumiles de los Balkanes; fundó (1367) la primera Universidad húngara y llevó á cabo otras empresas en favor del progreso material y moral del país. En Polonia (que en 1386 se separó de HUNGRÍA), sucedióle en el trono su hija Eduvigis, y en Hungría su hija mayor María, y en nombre de ésta la reina viuda, Isabel, contra la cual, á causa de su gobierno basado en el favoritismo, la nobleza dálmatocroata se levantó y prestó su apoyo á Carlos *el Pequeño* de Nápoles, quien al cabo de algunas semanas fué asesinado en Buda (1387). A raíz de este hecho sus partidarios hicieron prisionera á María y dieron muerte á la madre de ésta. Segismundo, esposo de María, obtuvo un reconocimiento parcial cuando su esposa fué puesta en libertad, y á la muerte de la reina (1395) gobernó en medio de continuas luchas con la nobleza, especialmente en Bosnia. Tras de una infortunada Cruzada contra los turcos (1396), la nobleza y el alto clero, indignados por su ligereza y sus arbitrariedades, le encarcelaron (1401). Durante estos tumultos, Dalmacia pasó á poder de Venecia (1409) y los Estados balkánicos ganaron cada vez más terreno en el camino de su libertad. El reinado de Segismundo es, sin embargo, notable por haber dado entrada en el Parlamento (1405) á los representantes de las ciudades.

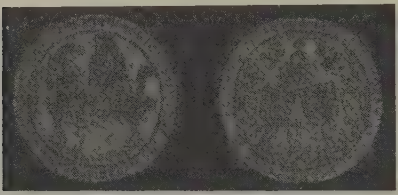

Medalla de Luis I *el Grande* de Hungría
(poco menos de la mitad de su tamaño natural)

En 1437 fué elegido su hijo político Alberto de Austria, y á la muerte de éste, en 1439, el joven y valiente Jagellón Wladislao I de Polonia (1440-44), el cual, en unión con Juan Hunyadi, venció á los turcos en los Balkanes; pero perdió la vida en Varna, por lo cual fué elegido rey Ladislao V, hijo póstumo de Alberto, que estuvo por algún tiempo en poder del emperador Federico III. Como éste no entregara el niño en 1446, el caudillo nacional Juan Hunyadi elegido administrador del reino, en 1456, se puso al frente de una Cruzada con san Juan de Capistrano y libró de los ataques turcos á Belgrado. Una venganza de Ladislao V sobre el joven Ladislao Hunyadi, obligó á éste á huir, pero á la muerte del rey fué elegido el segundo hijo de Hunyadi, Matías I Corvino. Durante su reinado (1458-90) atravesó HUNGRÍA su segunda época de gran esplendor; Matías I sojuzgó á la indómita nobleza, derrotó de nuevo á los turcos, hízose coronar rey en Olmütz en vez del rey de Bohemia, Jorge Podiebrad, y arrebató al sucesor de éste, Wladislao, las regiones de Moravia, Silesia y Lusacia. Con incansable energía y grandes sacrificios procuró implantar en HUNGRÍA los estudios humanistas y las artes del Renacimiento, llevando á cabo varias importantes obras, entre ellas la fundación de la Universidad corvina. A su muerte los Estados eligieron al débil é incapaz Jagellón Wladislao II de Bohemia (1490-1516), el cual, desafiando la prohibición de los Estados, firmó con Maximiliano de Austria un pacto de mutua sucesión y prometió en matrimonio á sus hijos Luis y Ana con sus sobrinos María y Fernando. La sangrienta insurrección de los campesinos, al mando de Dózsa (1514), dió ocasión á la nobleza de reivindicar sus derechos por medio de Verböczy en el *Tripartitum*. Luis II, hijo de Wladislao, pereció el 29 de Agosto de 1526, en la batalla de Mohács dada contra el sultán Solimán.

Hungría en tiempo de los Habsburgos. Habiendo la baja nobleza, conforme al espíritu de la Ley de 1515, elegido un rey nacional en la persona de Juan Zápolya y coronádole como tal, mientras una parte de la alta nobleza proclamaba rey á Fernando I de Austria, que juró igualmente la Constitución, surgió un funesto dualismo que tuvo por consecuencia la partición del territorio, el apoyo prestado á Zápolya por el sultán y la consolidación de los turcos en el país. A la muerte de Zápolya (1540), la mitad del reino en que éste ejercía su autoridad y ante todo Transilvania, había de pasar á Fernando, según el espíritu del pacto de Nagyvárad (Grosswardein); pero como este acuerdo se había anulado, Martinuzzi [V. MARTINUZZI (JORGE)] se apresuró á organizar Transilvania como principado independiente y bajo la protección del sultán, para Juan Segismundo, hijo de Zápolya, que había sido confiado á su cuidado. En 1551 entregó Martinuzzi Transilvania á Fernando; pero el asesinato de Martinuzzi trajo consigo de nuevo la separación. En la misma HUNGRÍA se afianzaba cada vez más la soberanía de los turcos; en 1541 cayó Buda en poder de Solimán, quien obligó á Fernando á pagar un tributo anual. Entonces se dividió el país en tres partes, á saber: un tercio para Fernando, que tenía su capital en Pozsony (Presburgo); otro consistente en Transilvania y las comarcas á ella vecinas con su centro en Fehérvár, y el otro en poder del sultán y regido por el bajá de Buda. En el reinado de Maximiliano (1564-1576) conquistó Solimán á Szigetvár, al O. de Pécs, heroicamente defendida por Nicolás Zrinyi. Rodolfo (1576-1608) intentó de nuevo, en unión de Segismundo Báthory de Transilvania, arrojar á los turcos, lo cual dió lugar á una guerra de quince años. En tiempo de Rodolfo empezó también la obra de la Contrarreforma, y los jesuítas emprendieron la conversión de los protestantes; hechos que, unidos á otras causas políticas, motivaron un levantamiento (1604) dirigido por Esteban Bocskay, que en la paz de Viena (1606) obligó á Rodolfo á reconocer la Constitución húngara y la libertad religiosa, mientras por otro lado se firmaba el tratado de paz de Zsitvatorok con los turcos, por el cual Rodolfo les había de pagar tributo. Como Rodolfo no cumpliese los compromisos firmados, fué depuesto en 1608 por su hermano Matías con el apoyo de los Estados. Matías II no respondió á las esperanzas que había hecho concebir; pero en tiempo de su sobrino y sucesor, Fernando II (1619-37) el primado Pázmány logró que la alta nobleza abjurase el protestantismo, con lo cual los protestantes perdieron la mayoría en la Dieta; y á la muerte de Thurzó se estableció que los dignatarios palatinos profesasen el catolicismo. Durante la guerra de los Treinta Años y aliados con Francia y Suecia, los príncipes de Transilvania, Gabriel Bethlen y Jorge Rákóczy I acudieron en auxilio de los protestantes húngaros arrojados de HUNGRÍA y obligaron á Fernando II y á su sucesor, Fernando III, á firmar el tratado de Nikolsburg (1621) y el de Linz (1645), en virtud del cual Fernando III reconocía la Constitución de HUNGRÍA y renunciaba á los siete comitados de la Alta Hungría. A pesar de ello, continuaron, hasta durante el reinado de Leopoldo I (1657-1705) los disturbios políticos y religiosos y hubo que sofocar una conspiración de la nobleza. Estalló asimismo una insurrección de los kuruc al mando de Thököly y apoyada por los turcos, pero el último ataque serio de la media luna fracasó ante las murallas de Viena (1683), y alentado con este éxito, Leopoldo I emprendió una campaña de liberación, secundado por otros países y por los mismos kuruc, ahora favorables al emperador. En 1686 fué reconquistada Buda; en 1699 obtuvo Eugenio de Saboya la victoria de Zenta, y en el mismo año la paz de Karlowitz puso fin á la dominación de los turcos en HUNGRÍA, excepto en el banato. Por desgracia se repitieron las discordias; el Tribunal de sangre de Presburgo y los sucesos de Eperjes entregaron gran número de víctimas á las galeras y al verdugo, hasta que la Dieta de Presburgo (1687) reconoció el derecho de sucesión de la casa de Habsburgo en línea masculina y anuló la cláusula de resistencia, de la Bula de Oro. La lucha por la independencia, fomentada por Luis XIV y dirigida por Francisco Rákóczy II, no logró ambiente favorable; mas indujo á Carlos III (1711-40), sucesor de José I, á restablecer la antigua Constitución en la paz de Szatmár (1711). La Dieta de Presburgo, que duró tres años (1712-15), se ocupó de llevar á la práctica el restablecimiento de la Constitución y de consolidarla, así como de la celebración periódica y regular de dietas y reorganización de los servicios más elevados (Cancillerías, Gobierno, Hacienda y Tribunales), habiendo introducido, además, el ejército permanente y la contribución militar. También se llamó á colonizadores extranjeros para explotar el devastado banato que el príncipe Eugenio conquistara á los turcos (1716-18). A pesar de la segunda é infausta guerra contra éstos (1736-38), siguieron formando las fronteras de HUNGRÍA los ríos Save y Danubio.

A la muerte de Carlos III (20 de Octubre de 1740), en virtud de la Pragmática sanción aprobada en 1722-1723 por los Estados, subió al trono de Hungría su hija María Teresa (1740-80) la cual se afirmó en él contra media Europa, con la ayuda espontánea y eficaz de los Estados, que en una célebre Asamblea la aclamaron por su rey: *Moriamur pro rege nostro Maria Theresia.* Esta, por su parte, trabajó en favor de la cultura y el progreso material del país; pero ante la oposición de los Estados á sus reformas, á contar desde 1763 dejó de convocar el Parlamento y fué implantando dichas reformas, á medida que era posible, por medio de Ordenaciones. José II (1780-90) continuó esta obra; pero con menor consideración y prudencia y á fin de no verse obligado por el juramento constitucional, prescindió de la coronación, por lo cual sus decretos, aun los más moderados, fueron mal recibidos. Al igual que en Austria, publicó un edicto de tolerancia para los protestantes (que no satisfizo á éstos); combatió la diferencia de estados, la tendencia á formar gremios y, sobre todo, la proyectada autonomía de los comitados. Con una ley tributaria, sobre la propiedad, la introdución de la lengua alemana con carácter oficial y sus repetidas violaciones de la Constitución, se enajenó la nobleza de los comitados hasta tal extremo, que el barón Hompesch, al frente de una diputación, ofreció la corona, primero al rey de Prusia, y después á Carlos Guillermo de Weimar. José, que había emprendido una infausta campaña contra los turcos, no tuvo más remedio que retirar casi todos sus decretos. Su hermano Leopoldo II (1790-92) se apresuró, á fin de apaciguar los ánimos, á convocar el Parlamento y hacerse coronar; pero los Estados exigieron y obtuvieron nuevas garantías para la Constitución. Francisco I (1792-1835) bajo la presión de los acontecimientos de la Revolución francesa y especialmente desde el descubrimiento de la conspiración de Martinovich, adoptó de nuevo el sistema absolutista y convocó el Parlamento únicamente con objeto de obtener dinero y soldados. Los Estados se mostraron siempre dispuestos al sacrificio, con el mismo espíritu con que habían desoído el llamamiento de Napoleón para la deposición de Francisco. No obstante, Metternich desde 1812 hasta 1825 no convocó para nada al Parlamento, aumentó arbitrariamente los impuestos, hizo nuevos reclutamientos, preparó la incorporación del país, ya exhausto, á Austria. Con todo, el famoso ministro y diplomático acabó por tener que convocar de nuevo el Parlamento ante la valiente actuación de algunos comitados y el influjo de la literatura patriótica que despertaba á nueva vida. Así entró HUNGRÍA en la época de la reforma del Imperio (1825-48), de la cual data su renacimiento y su conversión en Estado moderno. El partido reformista que siguió, primero al conde Esteban Széchenyi, el fundador de la Academia húngara, más tarde á Deák y á Kölcsey y, finalmente, á Luis Kossuth, hubo de luchar no sólo con la resistencia de la corte de Viena, sino también con los elementos conservadores y reaccionarios de la Cámara de los Magnates, á pesar de lo cual, y aunque lentamente, avanzó siempre. En la Dieta de Presburgo (1832-36) se mejoró la suerte de los siervos de la gleba. En el reinado de Fernando V (1835-48) la lengua magiar se introdujo en las oficinas públicas y más tarde también (junto con el latín) como lengua jurídica; en 1839-40 se dió á los que hasta entonces eran siervos la libertad de domicilio; en 1843-44 se permitió el acceso de los plebeyos á los cargos hasta entonces reservados á los nobles; además, se hizo cuanto se pudo en pro de la industria nacional. Después de fracasada la última tentativa de Metternich, de quebrantar por medio de administradores, es decir, de delegados nombrados en Viena, el poder de la oposición que radicaba en los comitados, y después de haberse unido la víspera de las elecciones, bajo el programa de Francisco Deák, los dos grupos de la oposición, doctrinarios ó centralistas (Eötvös, Ladislao Szalay, Trefort) y autonomistas de los comitados (Kossuth), la oposición liberal obtuvo un gran triunfo, y Fernando V abrió la sesión del Parlamento en Presburgo el 12 de Noviembre de 1847, pronunciando un discurso en lengua magiar.

La revolución de 1848-49 y sus consecuencias. Las noticias de la revolución de Febrero en París y de los sucesos de Marzo en Viena, animaron á la oposición á hacer valer sus aspiraciones, que tendían á introducir una nueva Constitución democrática y á crear un Ministerio húngaro responsable, en substitución de los antiguos funcionarios áulicos. Por encargo de Kossuth, una diputación del Parlamento entregó al rey, el 16 de Marzo, en Viena, un memorial con estas peticiones, que Fernando V aprobó. Fué elegido presidente del Consejo de ministros el conde Luis Batthyány y miembros del Gabinete, Deák, Kossuth, Széchenyi, Szemere y otros liberales. El Parlamento anuló la servidumbre, con todos sus gravámenes y cargas y el clero renunció espontáneamente á los diezmos. Proclamóse la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; la igualdad de todas las religiones cristianas y la unión con Transilvania; introdújose la libertad de imprenta y el Jurado y se estableció la transformación del sistema de Estados en una representación popular emanada del sufragio directo. Después de aprobada por el monarca, el 11 de Abril, la Ley Fundamental de 1848, el Ministerio, trasladado á Pest, procedió á la ejecución de la misma; pero pronto se encontró con la actitud hostil de varias nacionalidades no magiares, á las que el estado unitario magiar era odioso. Desde luego se declararon desligados de HUNGRÍA los croatas y luego los rumanos, habiéndose los primeros agrupado en torno del general Jellachich, nombrado *ban* por el Gobierno de Viena el 23 de Marzo.

El recién electo Parlamento húngaro otorgó al Ministerio (11 de Julio) 200,000 hombres para la defensa nacional y 42.000,000 de florines para sofocar los conatos de separación de los pueblos subeslavos; pero la corte, alentada por las victorias de Radetzky en Italia, se negó á aprobar estas resoluciones. Al reclamar el Parlamento, á incitación de Kossuth, la enérgica represión de la insurrección croata, el traslado de la residencia de la corte á Pest y el llamamiento de todos los regimientos húngaros á la metrópoli, estas demandas, fueron también denegadas (9 de Septiembre) y se repuso en sus honores y cargos á Jellachich. Este marchó al punto (11 de Septiembre) con el ejército croata hacia las fronteras de HUNGRÍA y anunció en una proclama que su objetivo era la institución de un Estado unitario austrohúngaro. Entonces el Parlamento nombró al archiduque Esteban general en jefe del ejército húngaro, y al rehusar éste el cargo, por orden de la corte, se encargó la defensa nacional á un comité presidido por Kossuth. El comandante general de HUNGRÍA y comisario regio, conde Lamberg, nombrado por la corte, no fué reconocido por el Parlamento, y el 28 de Septiembre murió á manos del populacho, que le arrojó al Danubio desde el puente entre Buda y Pest. Con ello quedaba declarada la guerra. El 29 de Septiembre tuvo lugar el primer encuentro, en Velencze, entre croatas y húngaros, en el que fué derrotado Jellachich y rechazado hacia Viena; pero el 3 de Octubre un manifiesto real disolvió el Parlamento húngaro, declaró nulos los acuerdos del mismo y nombró á Jellachich *alter ego* del emperador en HUNGRÍA. La revolución que estalló en Octubre en Viena retrasó las medidas bélicas tomadas por la corte contra Hungría; pero como los *honvéds* indisciplinados llegaran tarde para prestar auxilio á Viena y el 30 de Octubre hubieran de retroceder en Schwechat, Viena cayó al día siguiente en poder de Windischgrätz, el cual, á mediados de Diciembre, empezó las operaciones contra HUNGRÍA. El 15 de Diciembre de 1848 el Parlamento húngaro declaró nula la abdicación de Fernando V y protestó contra la elevación de Francisco José al trono. Windischgrätz avanzó el 18 de Diciembre sobre Presburgo, y Jellachich derrotó á Perczel el 29 de Diciembre en Moór. Unicamente en Transilvania peleó con fortuna el polaco Bem. Los húngaros hubieron de abandonar el 5 de Enero de 1849 la ciudad de Pest y trasladar el Parlamento y el Gobierno á Debrecen. La causa de los revolucionarios pareció perdida; más el inmotivado retraso de Windischgrätz dió tiempo á Kossuth para aumentar y concentrar las fuerzas de la *honvdé*. Görgei, que á pesar de la nieve y los hielos en Enero avanzó hacia las ciudades de la región montañosa y después hasta Kassa (Kaschau), obligó al general Schlick, que avanzaba desde Galitzia, á retirarse y estableció el contacto de los ejércitos húngaros entre sí y con el gobierno de Debrecen. Desgraciadamente para la causa húngara, sobrevinieron pronto disensiones entre Görgei y Kossuth, que había nombrado generalísimo al inhábil polaco Dembinski. Este perdió (26 y 27 de Febrero) la batalla de Kápolna contra Windischgrätz, quien logró ponerse en contacto con Schlick. De nuevo la inactividad de Windischgrätz permitió á Kossuth terminar sus preparativos y equipar 112 batallones de infantería y 6 regimientos de húsares. Con el ejército reorganizado y robustecido tomó (Abril de 1849) la ofensiva el nuevo generalísimo Görgei, obteniendo una serie de brillantes victorias en Szolnok (5 de Marzo), Isaszeg, Vácz (Waitzen) (9 de Abril) y Nagy-Sarló (19 de Abril) sobre Windischgrätz y, al ser éste relevado del mando, sobre Welden, y el 26 de Abril rompió el asedio de Komárom. Entonces los austriacos huyeron á la desbandada, desde Pest hacia Presburgo, y fueron asimismo arrojados por Bem y Perczel de Transilvania y del banato. Este fué para Austria el período álgido de la guerra de la Independencia.

Hungría. — El monumento á Kossuth, en Budapest

Alentado por estas victorias y como respuesta al manifiesto imperial del 4 de Abril, en que se proclamaba la incorporación de HUNGRÍA á la monarquía unitaria austrohúngara, el Parlamento húngaro de Debrecen, el 14 de Abril, á propuesta de Kossuth declaró la *deposición de la dinastía* de Habsburgo-Lorena y la completa independencia del Estado húngaro de los países á él anexionados. Esta resolución que, con el nombramiento de Kossuth por gobernador *(Kormányzó)* del Estado, se anunció á la nación por medio de un manifiesto del 15 de Abril, dió lugar á ciertas desavenencias entre los mismos húngaros. Con todo, Görgei sitió y tomó por capitulación el 21 de Mayo la ciudad de Buda, bizarramente defendida por Hentzi, y el Gobierno y el Parlamento se trasladaron á la capital. Entre tanto, el emperador Francisco José había pedido auxilio al zar Nicolás de Rusia, quien envió contra HUNGRÍA un ejército de 180,000 hombres. Las tropas rusas, al mando de Lüder, avanzaron hacia Transilvania y se apoderaron de Sibiu, Nagyszeben ó Hermannstadt, mientras el cuerpo principal del ejército, á las órdenes de Paskevich, con un efectivo de más de 130,000 hombres, salvaba los Cárpatos y ocupaba Kassa. Austria, por su parte, reforzó sus efectivos de combate y puso al frente de ellos al general Haynau. De este modo el total de las fuerzas dispuestas contra HUNGRÍA se elevaba á 275,000 hombres, con 600 cañones, á los que los húngaros sólo podían oponer 135,000 hombres. Mientras Bem, desde Transilvania, ante la superioridad de los aliados, retrocedía hacia el banato, Jellachich (7 de Junio) derrotaba á Perczel y sitiaba á Pétervarad, y Haynau (28 de Junio) se apoderaba de Györ, Görgei se resistía valerosamente en Komárom y llegó á dar allí (2 de Junio) una indecisa batalla; pero el 12 del mismo mes hubo de abandonar la posición y el Gobierno húngaro se trasladó á Szeged. El 13 de Julio los austriacos, al mando de Haynau, marcharon de nuevo sobre Pest· la victoria de Görgei sobre los rusos en Vácz (17 de Julio) no tuvo resultado alguno práctico, y lo único que logró Görgei fué escapar de los rusos, á marchas forzadas en dirección al Tisza. Haynau, entre tanto, avanzó sobre Szeged y derrotó á Dembinski (5 de Agosto) en Szöreg, y á Bem (9 de Agosto) en Temesvár, cortando de este modo la línea de retirada de los húngaros hacia el S. A todo esto, Kossuth, aconsejado por Görgei, renunció á la dictadura en Arad (11 de Agosto) encargándose de ella Görgei. Convencido de la imposibilidad de oponer más resistencia, el nuevo dictador, de acuerdo con el Consejo de guerra, tomó la resolución de rendirse no á los odiados austriacos, sino á los rusos, y el 13 de Agosto, con 22,000 hombres, en Világos, entregó incondicionalmente las armas en presencia del general Rüdiger. Siguieron su ejemplo (17 de Agosto) Damjanich, en Arad, y otros en varios puntos del frente; sólo Komárom se defendió valerosamente á las órdenes de Klapka, hasta que el 27 de Septiembre obtuvo una capitulación honrosa. El Gobierno austriaco obró con inútil y cruel rigor. De los caudillos de la insurrección prisioneros (algunos, como Kossuth y otros, se salvaron huyendo á Turquía) sólo se perdonó á Görgei, por mediación de Rusia; 13 generales y coroneles de la *honvéd* fueron fusilados ó ahorcados el 6 de Octubre por orden de Haynau, en Arad. El conde Luis Batthyány y otros distinguidos políticos fueron condenados á muerte en Pest y ejecutados por el verdugo, y sus bienes confiscados. A estas ejecuciones siguieron otras muchas condenas á penas menos graves; la Constitución húngara quedó absolutamente anulada y Hungría convertida en simple dominio del nuevo Estado unitario de Austria. Las dependencias de Transilvania, Croacia y Eslavonia y el banato de Temes fueron separados de la Corona húngara y declarados dominios autónomos de Austria. Gran parte de aquellas medidas fueron debidas al sanguinario general Haynau, que no fué relevado hasta el mes de Julio. Sólo después de una visita del emperador (1852) cesaron los procesos militares y se concedió una amnistía parcial. En el ínterin, y por encargo del ministro Bach, se había infiltrado en Hungría una corriente de funcionarios alemanes y bohemos, destinados á incorporar el país á la monarquía centralizada, á los que el pueblo dió el nombre de húsares de Bach. En 1853 se aplicaron la administración económica y la justicia austriacas, y se mejoraron las comunicaciones, pero en 1857 se volvió á permitir el uso de la lengua húngara en los Tribunales de Justicia. El país, aunque sometido y agotado, continuó, por consejo de Deák, ofreciendo resistencia pasiva al régimen de policía militar del Gobierno de Viena, y reclamando el restablecimiento de la Constitución.

Restauración del Estado húngaro. La apurada situación de la monarquía á raíz de la guerra de 1859 con Italia impulsó al Gobierno á la condescendencia. Después de substituir al archiduque Alberto por el general Benedek, húngaro de nacimiento, y relevado del cargo (21 de Agosto) el ministro Bach, en virtud del *Diploma de Octubre,* expedido el 20 de Octubre de 1860, se restableció la antigua Constitución de Hungría y se convocó el Parlamento para discutir una nueva Ley electoral que hiciese posible la representación de todos los Estados. Los funcionarios no húngaros hubieron de abandonar sus puestos, y se suprimieron en parte las leyes austriacas. Hungría, empero, exigió como precio de la reconciliación el completo restablecimiento de la antigua justicia, incluso de las leyes de 1848, y una amnistía general. En Febrero de 1861 el Gobierno, al mismo tiempo que publicaba la nueva Constitución imperial del 26 de Febrero para todo el Estado, convocó el Parlamento según la Ley electoral de 1848. La Cámara popular se dividió en dos fracciones: la *del memorial,* dirigida por Deák, que deseaba entablar negociaciones, y la del *decreto,* dirigida por Koloman Tisza, la cual pretendía que se declarase por medio de un sencillo decreto la validez de las leyes de 1848. Habiendo triunfado el partido *del memorial* por 155 votos contra 152, este documento, que exigía la unión personal con Austria, fué rechazado por el monarca. El Parlamento, en un segundo memorial, señaló la Pragmática sanción y las leyes de 1848 como única base aceptable; hizo depender la coronación de Francisco José de la reincorporación de las antiguas dependencias á Hungría; rehusó enviar representantes al Consejo del Imperio de Viena, del cual formaron parte únicamente diputados transilvánicos y algunos rumanos, y protestó de todas las resoluciones del mismo. El Gobierno de Viena suspendió toda ulterior negociación. «Podemos esperar», declaró Schmerling, creyendo que Hungría transigiría finalmente con la Constitución de Febrero. Volvióse al régimen absolutista y se disolvió el Parlamento; pero en 1865 modificóse de nuevo el sistema de gobierno llamado provisional. Poco después el fracaso de la Dieta de príncipes de Francfort y la retirada de los checos del Consejo del Imperio en Viena, hicieron insostenible la situación del Gobierno de Schmerling. En una nueva visita del emperador á Pest (6 de Junio de 1865) los jefes del antiguo partido conservador, conde Antonio Mailáth y barón Sennyey, fueron puestos al frente de la cancillería y Gobierno húngaro, y el 14 de Diciembre del mismo año Francisco José I abrió personalmente el Parlamento, pronunciando un discurso en lengua húngara. En el discurso de la Corona se prometió el restablecimiento de la integridad de la Corona húngara y se reconoció la continuidad del derecho y la formal vigencia de las leyes de 1848, si bien se exigió la revisión de las mismas antes de su vigencia. Opúsose á esto Deák, el hombre de confianza del país, político liberal moderado, aunque reconoció la comunidad respecto á ciertos asuntos entre Hungría y los dominios austriacos y se mostró dispuesto á contribuir, en lo posible, á la responsabilidad de las deudas del Estado de Austria. Entabláronse así nuevas deliberaciones, que no habían llegado á un acuerdo definitivo, cuando á causa de la guerra con Prusia el Parlamento se cerró el 26 de Junio de 1866.

Terminada la guerra, propúsose el 17 de Febrero de 1867, ante el Parlamento nuevamente convocado, el restablecimiento de la Constitución de 1848 y el nombramiento de un Ministerio responsable bajo la presidencia del conde Julio Andrássy. Transilvania y el banato fueron inmediatamente anexionados á Hungría, y respecto á Croacia, se pactó un Convenio que se llevó á efecto el 20 de Septiembre de 1868. Hungría fué reconocida como parte autónoma del Imperio, unida al resto por cierta comunidad de asuntos generales, y desde luego se firmó un convenio aduanero y comercial con Austria. A las deudas reconocidas del Estado y á los gastos generales del presupuesto del Exterior, Ejército y Marina, Hungría había de contribuir con el 30 por 100. El 8 de Junio de 1867 celebróse en Pest, con todo el antiguo ceremonial, la solemne coronación del rey y de la reina, que tanto había contribuído á la pacificación, y de este modo quedó sellada la reconciliación de los magiares con la monarquía. El 21 de Diciembre de 1867 las nuevas leyes fundamentales del Estado recibieron la sanción regia. Los fugitivos, vueltos á su país, se adhirieron respetuosamente al nuevo orden de cosas, excepto Kossuth y algunos pocos que se negaron á todo arreglo y permanecieron en el destierro. En el Parlamento, en el que el partido moderado de Deák tenía franca mayoría, se aprobó en 1868 la ley que regulaba el servicio militar y las reservas húngaras fueron reorganizadas á modo de *honvéd,* al mando del archiduque José.

Obtenido un triunfo tan completo, quisieron los magiares poner cima lo más rápidamente posible á la Constitución del Estado nacional. La Ley de las nacionalidades, promulgada el 29 de Noviembre de 1868, estatuía que todos los habitantes de Hungría formaban una nación indivisible y que la lengua oficial había de ser la húngara. En 1871 el ministerio Lónyay, para favorecer la construcción de ferrocarriles, ocasionó en el presupuesto de Estado un sensible déficit, que no logró cubrir su sucesor Deák. Enfermo éste gravemente, se disolvió su partido, cuya vacante en el Parlamento ocupó una nueva fracción nacida de la fusión de sus restos con los elementos moderados de la oposición, ó sea el llamado partido liberal. El jefe de este partido fué Koloman Tisza, que mejoró la Hacienda por medio de su ministro Széll y obtuvo, en sus negociaciones con Austria, ventajas considerables para su país. Después de la guerra entre Turquía y Rusia, durante la cual los húngaros no ocultaron sus simpatías hacia el Imperio otomano, los gastos producidos por la ocupación de Bosnia y Herzegovina produjeron en HUNGRÍA grave disgusto, que Tisza supo apaciguar con su fingida dimisión y el sacrificio real de su ministro de Hacienda, que fué substituído por el conde Julio Szapáry. Desde entonces Tisza y su incondicional partido quedaron dueños absolutos del poder y en libertad para emprender la completa *magiarización* de HUNGRÍA y la disminución de las antiguas libertades y de la autonomía de la Transilvania sajona. Siguió luego la implantación de la enseñanza obligatoria en lengua magiar en las escuelas del Estado y más tarde una reforma de la Cámara de los Magnates (1885) y la prolongación de tres á cinco años del mandato parlamentario.

La oposición, especialmente la de los moderados acaudillados por Apponyi, atacaba constantemente á Tisza por consentir la pública corrupción, y más tarde con motivo de la presentación de una ley de movilización y por el acto de algunos oficiales que, dirigidos por el general Jansky, fueron á coronar la tumba de Hentzi, el defensor imperial de la fortaleza de Buda, en 1849. En Junio de 1886 se efectuó una manifestación y se protestó de que las voces de mando militar se dieran en alemán. Al proponer Tisza en 1888 una nueva ley del servicio militar en el Parlamento, fué objeto de apasionados ataques, especialmente el párrafo 25 de la misma que obligaba á los voluntarios de un año á usar el alemán en su examen de oficiales é imponía otro año de servicio á los que no fueran aprobados. Por el otoño de 1889 exigió la oposición una modificación de la ley sobre nacionalidad á favor de Kossuth, el cual, por haber estado ausente diez años del territorio nacional, había perdido el derecho de ciudadanía. Tisza tuvo que presentar su dimisión (13 de Marzo de 1890), sucediéndole el ministro de Agricultura, Julio Szapáry, que, en general, siguió la política de Tisza; fomentó notablemente el comercio y la industria y mejoró la situación del Fisco; pero provocó la lucha religiosa con motivo del bautizo que administraban los sacerdotes católicos á los niños nacidos de matrimonios mixtos sin dar noticia de ello á los pastores de otras confesiones. El ministro de Cultos, Csáky, dictó (26 de Febrero de 1890) una disposición contra este modo de proceder, la cual halló en el clero una violenta oposición. Entonces propuso el ministro de Justicia, Szilágyi, la implantación del matrimonio civil y una serie de leyes contra el clero, que no consintió el presidente Szapáry. Este dimitió, y su sucesor Wekerle logró hacer aprobar una ley al Registro civil, otra de matrimonio civil y la libertad de cultos; pero se enajenó las simpatías de la corte por su conducta equívoca ante el duelo del país á la muerte de Kossuth, y en Diciembre de 1894 presentó la dimisión. Reemplazóle el barón Bánffy, que en los cuatro años de su gobierno vió desarrollarse una serie de conflictos religiosos y de relaciones con Austria, y si bien disponía de una mayoría de 287 votos, creada á fuerza de presiones y corrupciones de todo género, hubo de retirarse ante la actitud obstruccionista del partido nacional y del popular católico. Su sucesor, Koloman de Széll, restableció «el imperio de la ley, del derecho y de la justicia», y consiguió, con la promesa de unas elecciones sinceras, que la oposición cesara en su obstrucción. También al partido gubernamental se unieron los disidentes, los sajones y el partido nacional con el conde Apponyi, y las elecciones de 1901 dieron un gran triunfo al Gobierno; pero el proyecto de aumento del contingente militar en 15,000 hombres hizo que en 1902 saliese á la superficie la animadversión contra la comunidad de ejército con Austria y el empleo de la lengua alemana. La oposición exigió la introducción de la lengua húngara en los regimientos húngaros y el empleo de banderas nacionales, según costumbre seguida hasta los tiempos de María Teresa. Széll dimitió el 16 de Junio de 1903, y después del breve Ministerio del conde Khuen-Hédervåry, volvió á ser llamado el conde de Tisza. El Gabinete fué tanto más violentamente atacado por la oposición, á la que se sumó el partido nacional, cuanto que Tisza, para satisfacer las necesidades del Estado, amenazó con la adopción de medidas de violencia. Cuando en la borrascosa sesión de la noche del 18 de Noviembre, de acuerdo con Perczel, presidente de la Cámara, y quebrantando su Reglamento, hizo aprobar la *ley Danielé*, inmediatamente suspendió las sesiones, uniéronse todas las fracciones, hasta los disidentes ó partido constitucional para derribarle. El día de la reapertura del Parlamento (13 de Diciembre) la guardia del *trabantes* (especie de guardias de corps) reclutada por Perczel, fué arrojada de la Sala de sesiones, derribadas la tribuna presidencial y las sillas de los ministros. Entonces Tisza propuso á la Corona la disolución del Parlamento y una apelación al país, y aunque la ley prohibía la disolución de las Cámaras durante la discusión del Presupuesto, el 5 de Enero de 1905 se procedió á nuevas elecciones, que dieron por resultado una tremenda derrota del partido liberal, mientras el partido de la Independencia de 1848 y el partido nacional de Apponyi con él fusionado, obtenían 168 puestos. El conde Tisza ya durante las elecciones presentó la dimisión, pero hubo de seguir al frente del Gobierno, y siguieron laboriosas negociaciones entre la Corona y los jefes de la oposición coligada, que de momento no tuvieron resultado alguno. Al fin, el 21 de Junio de 1905, formó Ministerio Fejérváry, con algunos miembros del partido liberal, y presentó al Parlamento un manuscrito de la Corona en que ésta declaraba que ante la negativa de la mayoría á encargarse del Gobierno con un programa aceptable, se había visto obligada á nombrar un Gabinete ajeno á todo partido; pero que se prescindiría de las aspiraciones de carácter militar de la oposición. Aplazóse la reunión del Parlamento á pesar de las protestas de diputados y senadores, y se gobernó arbitrariamente, amordazándose á la prensa y provocándose la lucha de clases. El 19 de Febrero de 1906 el Gobierno mandó disolver el Parlamento, donde entró la fuerza armada; pero el país siguió una resistencia pasiva, suspendiéndose el cobro de impuestos y el reclutamiento. Al fin, unas conversaciones entre Kossuth y Fejérváry produjeron la solución, que consistió en un Gabinete Wekerle, en el que entraron Apponyi, Andrássy, Kossuth y otros próceres de la política húngara, y el cual celebró nuevas elecciones que le dieron una aplastante mayoría, mientras quedaba disuelto por completo el partido liberal del conde Tisza. Gracias á la sinceridad de las elecciones los socialistas y las nacionalidades (rumanos, serbios, etc.) obtuvieron algunos puestos. El Gabinete tuvo, no obstante, que luchar con muchas dificultades por la diversa procedencia de sus miembros, en especial del partido de la Independencia, que hubo de renunciar hasta cierto punto á sus ideas y cundió la desilusión en las masas. Los grupos nacionalistas impugnaron especialmente la Ley de Instrucción pública, que tendía á hacer más intensiva la introducción de la lengua magiar. En Abril de 1909 la fracción Justh propuso crear un Banco de emisión húngaro, convencida de que sin un Banco independiente HUNGRÍA nunca se vería libre del yugo de Austria; pero Kossuth y su partido, aunque participando de tal opinión, consideraban el proyecto difícilmente realizable por entonces. A consecuencia de esta cuestión dimitió el Gabinete el 15 de Abril; pero hubo de permanecer ocho meses en el poder por fracasar todas las negociaciones para formarse Gobierno, y no se retiró definitivamente hasta el 17 de Enero de 1910, cuando el conde Khuen-Hédervåry formó un Gabinete híbrido, nombrado en Viena y apoyado por Tisza, que, después de cuatro años de obstención de la política, había vuelto á ella. El partido de la Independencia se había dividido, quedando 99 de sus miembros con Kossuth y adhiriéndose los 147 restantes á Justh. Este presentó un voto de desconfianza en el Gobierno, que fué aprobado. Aplazado el Parlamento, á pesar de las protestas de sus representantes, convocáronse nuevas elecciones, en las que el partido gubernamental, que entonces se llamó laborista nacional y que había adoptado como política la defensa del Convenio de 1867, obtuvo un triunfo completo. El nuevo Gobierno regularizó la situación, con escasa oposición de los demás partidos que se limitaron á protestar de verdaderas ó supuestas irregularidades electorales. En Septiembre se procedió á un empréstito de 500.000,000 de coronas, en que Francia se negó á tomar parte y que agotaron los Bancos austriacos y alemanes, con lo cual el Gobierno alemán consolidó su influencia. Después de un triunfo del Gobierno en la prolongación del privilegio del Banco Austrohúngaro, la oposición, sobre todo el partido de Justh, trató de impedir la nueva ley de defensa nacional (servicio de dos años, aumento del cuerpo de reclutas, etc.) y otras medidas que gravaban enormemente al país; pero un armisticio pactado á iniciativa de Andrássy, permitió que reinara la paz en el Parlamento hasta 1912, en que las oposiciones recobraron su libertad de acción. Después de algunas sesiones borrascosas, el conde Apponyi, el 26 de Febrero de 1912, declaró que el partido de Kossuth cesaba en su obstrucción técnica á las reformas militares, mediante ciertas transacciones que mermaban los derechos del mando militar é introducía una modificación importante en el mando del Ejército. La oposición de la Corona, del ministro de la Guerra y de los círculos más influyentes de Viena provocó la dimisión del Ministerio, con cuya manera de ver las cosas se solidarizaron todos los políticos húngaros y el mismo partido gubernamental tomó por unanimidad el acuerdo de apoyar únicamente á un Gobierno que, en el terreno de los derechos de la soberanía, se adaptase al criterio de Khuen. La intervención personal del anciano emperador y rey Francisco José, que llegó á manifestar veladamente su resolución de abdicar, movió á Khuen á retirar su dimisión y declarar que, aunque mantenía el principio jurídico, renunciaba por entonces á ponerlo en práctica. La situación continuó, empero, siendo difícil por la actitud de los partidos de Kossuth y de Justh, unidos de nuevo, y en Abril de 1912 volvió Khuen á dimitir y fué substituído por L. de Lukács, quien hubo de luchar con iguales dificultades que su predecesor y, además, con el anhelo del partido de la Independencia por una reforma electoral en sentido liberal, reforma que Lukács, bajo la presión de Tisza, no quería ó no podía conceder. Tisza fué elegido presidente de la Cámara de un modo ilegal, y presentó también ilegalmente en la Asamblea la ley militar, á consecuencia de la cual los correligionarios de Andrássy se separaron de la mayoría y formaron de nuevo el partido constitucional. Tanto éste como el partido popular y el de la Independencia, presidido ahora por el conde Károlyi, declararon á la combinación Lukács-Tisza la más cruda guerra, aprovechando el intento de hacer una reforma electoral reaccionaria y la salida del Gabinete del ministro Székely, que con algunos diputados se había comprometido á una reforma más democrática de la Ley electoral. La oposición declaró ilegales todas las tareas ulteriores de la Cámara de Diputados, de la cual se había arrojado por la fuerza á algunos miembros de aquélla. Al dimitir Lukács por haber empleado los fondos públicos para fines electorales y sucederle el conde Tisza, la lucha entre el partido del trabajo, que le seguía ciegamente, y los de oposición se hizo más aguda, y estos últimos llegaron á constituir una especie de segundo Parlamento, al paso que negaban toda validez á las resoluciones y leyes del *Rumpfparlament*, como se llamó al primero.

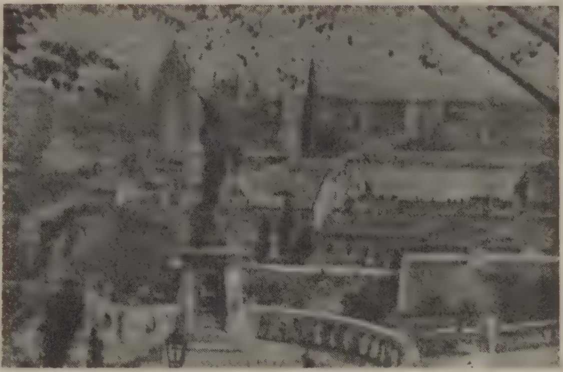
Hungría. — El monumento á la Independencia magiar, en Budapest

El estallido de la guerra de 1914-1918 no cambió esencialmente la situación, pero entre la oposición y el presidente de la *mano de hierro* se concertó una tregua por toda la duración de la guerra, y los partidos, sin excepción, consideraron como un deber aplazar las cuestiones que les dividían para después de la lucha. Durante ésta los húngaros demostraron su valor tradicional á pesar de sus escasas simpatías hacia los austriacos y alemanes, y en el derrumbamiento militar del Imperio se mantuvieron fieles hasta el último instante. En 1916, muerto Francisco José, había subido al trono su sobrino Carlos, que en el verano de 1917 admitió la dimisión del conde Tisza, cuyo sucesor fué Wekerle. En Octubre de 1918 el Imperio, que había empezado á disolverse en Bohemia, vió levantarse en el SO. el nuevo Estado de Yugoeslavia, en que entraba parte de la Hungría Meridional y Occidental. A fines de Octubre el conde Andrássy, nombrado ministro de Negocios extranjeros del Imperio, hizo la última tentativa de paz. A poco (últimos de Octubre) dimitió Wekerle, y se presentaban grandes dificultades para la formación de nuevo Ministerio, cuando al cabo de algunos días se anunció que el conde Károlyi había sido nombrado primer ministro de una HUNGRÍA absolutamente independiente, es decir, que en un instante, debido á las circunstancias, se disolvía la unión con Austria. El 24 las autoridades húngaras de Fiume habían sido destituídas por algunos regimientos croatas. Entonces estalló la revolución, uno de cuyos hechos más tristes fué el asesinato del conde Tisza por tres soldados en su propia casa, en la tarde del 31 de Octubre. El infeliz político fué muerto en presencia de su esposa, y sus asesinos declararon que habían querido vengar la parte que había tenido Tisza en declarar la guerra, de la que, efectivamente, había sido partidario. El primer Gabinete independiente húngaro bajo la presidencia de Károlyi tenía por ministro de Negocios extranjeros al conde Batthyány y por ministro de Hacienda y de las Nacionalidades á Nagy. El rey Carlos se había refugiado en uno de sus castillos húngaros sin ser allí molestado por nadie; pero hasta el 16 de Noviembre no publicó su abdicación formal de la Corona de HUNGRÍA. Las partes exteriores del Estado húngaro que no habían entrado á formar parte de los nuevos Estados de Checoeslovaquia y de Yugoeslavia, principalmente Transilvania, se anexionaron á Rumanía. No obstante, el Gobierno húngaro tenía la esperanza de conservar gran parte del territorio que políticamente le pertenecía, concediendo una amplia autonomía á las nacionalidades. En Diciembre subsistía el Ministerio Károlyi que anunció las elecciones para la Asamblea Constituyente húngara en la segunda semana de Enero. La política que se seguía en Budapest era mucho menos radical que en el resto de la Europa Central; por otra parte, Károlyi, antiguo adversario político de Tisza, había sido siempre partidario de una inteligencia con Francia é Inglaterra, y aunque no podía tenérsele por representante del orden de cosas anterior á la guerra, por lo menos lo era del orden social y quería establecer un régimen de verdadera libertad; pero no revolucionario.

La situación á que tenía que hacer frente era, no obstante, en extremo difícil. Los sufrimientos del país durante la guerra, primero por la pérdida de vidas, y más adelante por la escasez de subsistencias, habían sido extremos. HUNGRÍA había tenido en la guerra 900,000 muertos y un número mayor de heridos, y puede decirse que llevó el peso principal de la guerra en los frentes austrohúngaros. Al terminar la guerra se ordenó el regreso á sus hogares de los soldados húngaros; pero cuando apenas se había empezado á desmovilizarlos, vino el caos general y centenares de millares de soldados volvieron á su patria no como unidades de ejército, sino como hordas indisciplinadas que llevaron el desorden á las ciudades y al campo, y esta situación se agravó por la falta de ocupación para todos ellos y por la escasez de subsistencias.

Además, el armisticio concedido á HUNGRÍA por el general Franchet d'Esperey el 8 de Noviembre en Belgrado, no era desfavorable á HUNGRÍA; pero las reclamaciones de los pequeños aliados de la Entente lo agravaron considerablemente, imponiendo, entre otras cosas, la ocupación de territorio húngaro por rumanos, bohemos y serbios, mientras la provincia autónoma de Croacia declaraba su independencia de Budapest y su unión á Yugoeslavia. Estas pérdidas de territorio disgustaron á todos los magiares sin distinción de partidos, incluso á los socialistas.

Había, finalmente, otra causa grave de desorden. Existía en Budapest, como en casi todas las ciudades importantes de Europa, una fracción bolchevique, pequeña, pero muy activa, decidida á explotar en su provecho la situación. El conde Károlyi, comprendiendo el peligro, procuró ponerse de acuerdo con los socialistas moderados; se abolieron las dos Cámaras del antiguo Parlamento, se anunció que se eligiría una Constituyente sobre la base del sufragio universal y se admitió en el Gabinete á algunos socialistas. La Asamblea Constituyente hubiera sido el mejor modo de combatir el bolcheviquismo; pero las elecciones no podían hacerse en las regiones ocupadas por rumanos, checos y serbios y hacerlas sólo en la HUNGRÍA propiamente dicha era confesar que dichas regiones ya no formaban parte del Estado húngaro, lo cual era muy mal visto por los patriotas. Sin embargo, el Gobierno se aventuró, al fin, á convocar las elecciones para el mes de Abril de 1919; pero en Marzo los aliados exigieron la formación de una zona neutral entre los ejércitos rumano y húngaro, zona muy extensa y que todos creyeron estaba destinada á convertirse en rumana. Károlyi, ante esta perspectiva, se desesperó y prefirió dimitir á cumplir las órdenes de los aliados; pero antes dirigió al proletariado universal un llamamiento contra la Conferencia de París. Esto era invitar á los bolcheviques á encargarse del Gobierno, y, en efecto, el Soviet de Budapest estableció inmediatamente un Ministerio presidido al principio por Alexander Garbai. La dictadura del proletariado se estableció como en Rusia, pero hubo poco ó ningún derramamiento de sangre. El nuevo comisario de Negocios extranjeros húngaro fué un cierto Béla Kun, que pronto se proclamó á sí mismo dictador de HUNGRÍA. Entonces publicaron los aliados una nota manifestando que la zona neutral no estaba destinada á marcar la frontera permanente húngara, pero era ya tarde para que tal declaración produjera efecto alguno en Budapest. A principios de Abril los aliados enviaron al general inglés Smuts á Budapest para negociar acerca de la repetida zona; pero no se llegó á acuerdo alguno, y Béla Kun continuó haciendo llamamientos *al proletariado del mundo*, y trató de aliarse con Lenine. El 7 de Abril se celebraron las elecciones para los Consejos recientemente autorizados de delegados obreros y soldados, y por una razón ú otra resultaron favorables al Gobierno bolchevique.

Pero éste no podía durar mucho, atendidas las tendencias generales del país, sobre el cual, además, no había podido establecer por entero su autoridad. A mediados de Mayo se estableció en Arad un gobierno antibolchevique, apoyado por Károlyi y los elementos constitucionales. Los bolcheviques húngaros entraron en guerra con los checos y los rumanos, obteniendo en Junio algunas victorias sobre los checos, mientras los rumanos se veían cohibidos por la negativa de las potencias á sancionar nuevos avances del ejército rumano en HUNGRÍA. Pero como en Julio los generales húngaros entablaran la ofensiva contra Rumanía, el ejército rumano se puso seriamente en campaña, cruzó el Tisza y avanzó resueltamente sobre la capital. Viéndose perdido Béla Kun dimitió el 1.° de Agosto y entregó el gobierno á otro socialista extremo llamado Peidl. Los rumanos entraron por la fuerza en Budapest el 4 de Agosto y procedieron á imponer al país exorbitantes cargas. Las contribuciones en dinero y en especies exigidas por las autoridades rumanas fueron tan grandes, que la Conferencia de París envió su protesta al Gobierno rumano. Las exacciones rumanas comprendían el 50 por 100 de todo el material rodante húngaro, el 30 por 100 de los animales vivos de todas clases, 20,000 carros cargados de trigo, 10,000 de centeno y 5,000 de forraje y el 30 por 100 de toda la maquinaria agrícola existente en HUNGRÍA. Había, además, otras exacciones parecidas, y á las protestas aliadas contestó el Gobierno rumano que la dureza de sus condiciones estaba justificada por el modo en que Rumanía había sido tratada durante su ocupación por las potencias centrales.

Después de la entrada de los rumanos, Peidl abandonó el gobierno y ocurrió entonces un acontecimiento sorprendente. A los pocos días, el archiduque José, primo del ex emperador, reapareció en Budapest, asumió la dirección de los negocios públicos, al parecer de acuerdo con las autoridades rumanas, y nombró primer ministro á Stephan Friedrich, pero su gobierno fué todavía más breve que el de Béla Kun. Por todas partes, especialmente por la de los checos, surgieron protestas, y el 24 de Agosto la Entente anunció que no reconocía á ningún Habsburgo como autoridad en HUNGRÍA. Por consiguiente, el archiduque vióse precisado á retirarse; pero Friedrich permaneció al frente del gobierno hasta que los rumanos evacuaron Budapest el 14 de Noviembre. Dos días después las tropas magiares se posesionaron de la capital en medio del entusiasmo popular. Huszár fué nombrado presidente del Gobierno, que ostentaba un carácter marcadamente conservador. Friedrich quedó de ministro de Hacienda y el conde Somsich se encargó de la cartera del Exterior. A causa de los cambios políticos, se había demorado la conclusión de la paz entre Hungría y los aliados, pero á principios de año fué llamada á París la delegación húngara de la paz, que, presidida por el conde Apponyi, llegó á aquella capital el 7 de Enero y recibió el 15 del mismo mes las condiciones de paz.

En general, el tratado era copia del de Saint-Germain; por él se obligaba á Hungría á reconocer la independencia de Checoeslovaquia y la del reino serbo-croata-esloveno. Los húngaros, además de su propia deuda, habían de pagar una parte de la deuda austriaca, representativa de la participación húngara en las cargas generales del Imperio; también tenían que satisfacer los gastos de los ejércitos de ocupación aliados, excepto los de las operaciones militares (rumanas) no autorizadas, posteriores al 3 de Diciembre de 1918. La frontera propuesta era la siguiente: en el O. Hungría cedería á Austria una zona poblada por alemanes; el límite con Austria corría al S. desde Antonienhof hasta las cercanías de Mur; la frontera con Checoeslovaquia desde Antonienhof, en parte siguiendo el Danubio y luego á través del país hasta el E. de Surany, á oril. del Tisza; el límite con Rumanía iba de N. á S. desde la frontera checoeslovaca hasta las cercanías de Nagylak; y, en fin, la frontera con Yugoeslavia iba hacia el O., coincidiendo en parte con los cursos del Drave y del Mur, hasta la frontera de Austria. El ejército había de ser reducido á 35,000 hombres y no disponer de artillería pesada; como por el tratado pasaban á Rumanía gran número de súbditos magiares y alemanes, se estipuló que aquel país aceptaría las cláusulas consagradas á las «minorías raciales» por los tratados de 1919. Las duras condiciones del tratado fueron recibidas con indignación en Hungría, donde en un principio se declaró imposible firmar semejante acuerdo, y su discusión duró varios meses.

Entre tanto, en Enero se habían celebrado elecciones generales para la Asamblea general Constituyente, con el resultado de que los partidos no socialistas obtuvieron una mayoría considerable, y se hizo patente que la opinión general era conservadora. Publicóse una proclama manifestando que Hungría continuaba siendo un reino. La Asamblea Nacional se reunió á mediados de Febrero, y el 1.° de Marzo eligió el jefe de Estado, al que de acuerdo con la Constitución se dió el título de regente. Con poca ó ninguna oposición fué elegido el ilustre hombre de Estado almirante Nicolás Horthy de Nagybánya, que desde entonces viene rigiendo los destinos del país con extraordinario acierto y prudencia. El regente, á mediados de Marzo, designó para formar nuevo Gabinete á Simonyi-Semadam, que obtuvo el apoyo de los poderosos partidos católico y agrario y el auxilio leal de Huszár. La cuestión monárquica quedó, empero, un tanto confusa, pues en la mayoría se contaban no pocos legitimistas puros como el mismo Horthy y el conde Andrássy que aspiraban á la restauración del rey Carlos; algunos como Friedrich, que deseaban ver en el trono al archiduque José y, en fin, un tercer grupo que pretendía un rey que no perteneciera á la dinastía de Habsburgo. El 4 de Junio, después de prolongadas discusiones se firmó, en el Gran Trianón de Versalles, el tratado de paz, que por ello se ha llamado del Trianón. Los plenipotenciarios húngaros eran Benárd y Drasche Lázár. En Julio dimitió el primer ministro y fué substituído por el conde Teleki.

Los socialistas extremos difundieron por entonces en Europa la especie de que tras la caída del régimen sovietista, en Agosto de 1919 en Budapest, había habido una matanza general de bolcheviques por los antisocialistas; en connivencia con el Gobierno, y que los oficiales ingleses residentes en Hungría habían tomado parte en aquel «Terror blanco». El Gobierno inglés abrió una información, de la que resultó: 1.° que cuando el Gobierno constitucional húngaro todavía carecía de autoridad efectiva, el populacho había vengado en algunos bolcheviques conocidos, especialmente judíos, los excesos cometidos por éstos durante el período soviético, y que dicho Gobierno puso coto á tales desmanes en cuanto le fué posible; 2.° que, una vez establecido el Gobierno regular, fueron condenados á muerte por los tribunales y con arreglo á las leyes, 30 bolcheviques, reos de asesinato; y 3.° que ningún oficial inglés había intervenido en semejantes hechos.

Después del fatal tratado del Trianón, ratificado el 26 de Julio, la política exterior de Hungría tendió á procurarse el apoyo de otras naciones, en especial de Inglaterra, pero los desengaños sufridos por esta parte, que demostraban el aislamiento húngaro, movieron al Gobierno á procurar una inteligencia con los Estados vecinos. El 17 de Diciembre de 1920 Teleki reorganizó el Ministerio, dando entrada al doctor Gratz para los asuntos exteriores, pero la buena voluntad de éste no logró impedir los rozamientos con Austria por la cuestión de los comitados occidentales, rozamientos que llegaron á una resistencia armada por las tropas húngaras (del Gobierno y voluntarios), siendo rechazados los austriacos y obteniendo Hungría al fin para Sopron y sus alrededores un plebiscito que luego se decidió á su favor. En los demás Estados vecinos, al pedir Hungría que se respetasen los derechos de sus nacionales residentes en ellos, ó al proponer tratados comerciales, se le exigían seguridades contra la restauración de los Habsburgo. La llegada del rey Carlos á Hungría el 28 de Marzo de 1921, imposibilitó toda inteligencia é hizo dimitir al Gobierno, cuya presidencia ocupó el conde Bethlen. En el interior, la actividad política se había concentrado en torno de la Ley de Reforma de las tierras, modificación de otra de carácter socialista aprobada en 1918 bajo el gobierno de Károlyi. Por esta última se distribuían entre los pequeños terratenientes las grandes propiedades de la aristocracia y del clero sin compensación alguna, al paso que la ley modificada obligaba al nuevo propietario, ó, si él carecía de fondos, al Estado, á comprar su parte; pero además de que éste tampoco tenía dinero, las tierras á repartir no eran suficientes para los que las pretendían. Por otra parte, el Gobierno hizo aprobar varias leyes, algunas de las cuales eran de verdadera defensa social, al paso que otras representaban un ataque á la libertad; permitióse sólo á un 5 por 100 de los judíos recibir instrucción superior, se disolvieron todas las asociaciones masónicas; se coartó la actividad política del partido social demócrata; se suprimió el derecho de reunión y se dictó una disposición draconiana castigando severamente á los que no denunciaran cualquier actividad dirigida contra el régimen político existente y á los que hablasen ó escribiesen algo que pudiese perjudicar á la reputación de Hungría en el extranjero. Los términos imprecisos de esta Ley daban al Gobierno un poder absolutamente arbitrario.

Pero todas estas leyes no remediaban la disolución económica de Hungría, y el pueblo pedía impaciente una política constructiva que, al fin, inició el ministro de Hacienda Hegedüs; pero sus éxitos, sobre todo el aumento en el valor de la corona húngara, se vieron detenidos por la oposición del partido de los terratenientes á sus proyectos de impuesto, y sobre todo por la segunda tentativa del rey Carlos. Este, con su esposa, llegó en aeroplano el 21 de Octubre de 1921 á Dénesfalva (Hungría Occidental), donde encontró al conde Andrássy y desde donde pasó á Sopron. Allí fué recibido con honores reales por el general Lehár y el coronel Ostenburg, jefes de las fuerzas húngaras, publicó una proclama y nombró primer ministro á Rakovszky. Inmediatamente con tres trenes militares se encaminó á Budapest, reuniéndosele en el camino las guarniciones locales y llegando hasta Budaörs en las afueras de la capital. Las tropas del Gobierno, compuestas, sobre todo, de estudiantes, contuvieron á las tropas reales hasta la llegada de refuerzos que las deshicieron por completo. Los reyes fueron internados en el castillo de Eszterházy y más tarde deportados á la isla de Madera. El 31 de Octubre la Entente exigió de HUNGRÍA que declarase caducados todos los derechos de los Habsburgo al trono, y así lo votó la Cámara el 6 de Noviembre, sin gran resistencia. El 15 de Noviembre el conde Bethlen reorganizó el Ministerio.

El año de 1922 fué de grandes dificultades económicas para HUNGRÍA, sobre todo á causa de la depreciación de la corona, que llegó á valer sólo $^1/_{40}$ de franco oro; pero los húngaros realizaron grandes esfuerzos para demostrar la vitalidad de su país. Las relaciones con el extranjero mejoraron un tanto: concertóse un tratado provisional de comercio con Austria; el 18 de Septiembre HUNGRÍA fué admitida en la Liga de las Naciones, y poco después obtuvo una pequeña rectificación de fronteras en su favor por la parte de Austria. En el interior los seis primeros meses del año se señalaron por una intensificación de la propaganda de ódio é intolerancia ejercida por la Sociedad de Húngaros Vigilantes, posteriormente un tanto contenida en sus excesos por la acción gubernamental. En Enero el Gobierno trató de restringir el derecho electoral; nombró una comisión que dió al propio Gobierno facultad para promulgar los decretos electorales que quisiera, y consiguientemente limitó el voto secreto á las ciudades industriales. Las elecciones siguientes se señalaron por violencias sin precedentes, obra principalmente de los Húngaros Vigilantes, uno de cuyos hechos más graves fué el de arrojar una bomba en el Círculo Liberal Democrático, de cuya explosión resultaron ocho muertos y numerosos heridos. En las elecciones el Gobierno obtuvo 140 mandatos, más otros 26 de fracciones adheridas y la oposición 78, entre ellos 25 para los socialistas. La tendencia en general fué, empero, contraria al extremismo nacionalista. El año 1923 vió empeorar la situación económica de HUNGRÍA y descender la corona á $^1/_{4000}$ de franco oro, mientras el Gobierno continuaba proponiendo leyes de excepción que su mismo partido comenzaba á combatir, y el político Gömbös proseguía en su propaganda de violencias. Estos hechos motivaron que el conde Bethlen se separara de los extremistas, quienes pusieron en práctica para derribarle conspiraciones, atentados personales, bombas contra un club femenino judío y contra la legación francesa, propaganda entre los soldados y huelgas de funcionarios civiles. El esfuerzo principal del Gobierno en su política extranjera fué dirigido á la obtención de un empréstito que regularizase la situación húngara y que al fin fué concedido en 1924 por la cantidad de 250.000,000 de coronas oro, asegurada por diversas rentas y á condición de que se detuviera la inflación, se equilibrase el presupuesto, se crease un Banco de emisión independiente y se cumpliese este programa bajo la inspección de un comisario responsable ante la Liga de las Naciones. A esto se unió un empréstito nacional obligatorio de 1.250,000 libras esterlinas para ayudar á los gastos corrientes del Estado, y ambos empréstitos lograron un éxito completo. La agitación política cedió bastante y la opinión vió con gusto la firmeza del Gobierno contra los culpables del lanzamiento de una bomba en un baile judío de Csongrád. En Marzo el Gabinete presentó á la Cámara todos los proyectos de reconstrucción económica, que daban al Gobierno poderes extraordinarios durante los dos años y medio marcados como período de reconstrucción, que fueron aprobados. En general, la política húngara es hoy meramente económica con arreglo á las necesidades del país. Conforme á ella se han celebrado convenios con Austria, Rumanía, Yugoeslavia y otros Estados, y á principios de Diciembre de 1924 el ministro de Hacienda pudo presentar un presupuesto que, después de diez años, era el primero que se basaba en una moneda estable.

VI. — Derecho

El Derecho civil húngaro no ha sido aún codificado. Constituye su fundamento el derecho consuetudinario, que, á través de los últimos siglos, ha llegado á cristalizar en diversas leyes, sin constituir un cuerpo legal sistematizado. Ninguna compilación existe; tampoco de las mismas, debiéndose las que hay á la iniciativa particular. En 1901 fué presentado á las Cortes un proyecto de Código civil, que quedó pendiente de aprobación. Al Derecho mercantil no le ha cabido mejor suerte. Las leyes promulgadas no han sido tampoco recopiladas en ningún cuerpo legal.

En cambio, el derecho penal ha experimentado un laudable avance. En 1878 se promulgó el primer Código, que entró en vigor el 1.° de Septiembre de 1880. Estaba dividido en dos partes, subdivididas en capítulos, con 486 artículos. En la primera parte y con el epígrafe de «Disposiciones generales» se trataba de los efectos de la Ley penal, personas á quiénes alcanzaba la responsabilidad, graduación de culpabilidad y conexión de los hechos punibles. Las penas establecidas en dicha parte eran las de muerte, trabajos forzados, prisión de Estado, reclusión, prisión y multas. En la segunda parte se enumeraban y castigaban los delitos, incluyendo en los últimos capítulos los delitos cometidos contra el Ejército. Un Código posterior, promulgado en 1879 y puesto en vigor en la misma fecha que el precedente trataba de las faltas, y de sus penas. Ambos códigos fueron substituídos por el vigente del 1.° de Enero de 1900, informado en un amplio espíritu moderno. Desde dicho año hasta 1914 aparecieron distintas leyes capitales que no han sido después objeto de modificación. Entre las mismas figuran las de Enjuiciamiento civil y criminal, las del Registro, las Obreras, las Sanitarias, etc. Entre los tratadistas y escritores modernos en Derecho civil y comercial húngaros, son dignos de citarse Venczel, Zlinsky, Zögöd, Gustavo Schwarz, Alejandro Plósz, Francisco Nagy y Neumann. El Derecho administrativo tiene sus representantes en Fésüs, Kmety y Csiky.

VII. — Cultura

Literatura. Los primitivos monumentos de la lengua húngara permanecen aún en el misterio, suponiéndose que fueron himnos guerreros al son de la flauta ó la lira. Al entronizarse el latín como lengua oficial en 1114, hubo forzosamente de resentirse el cultivo literario del idioma patrio. No dejó éste, sin embargo, de inspirar composiciones poéticas y especialmente religiosas, como el *Halotti Beszéd* y el *Margit Legenda.* En el siglo XV y durante la dinastía angevina, continuó esta escuela no ya puramente sagrada, sino profana é histórica, aunque de forma métrica, tal se ve en la *Ének Pannonia megvételéről.* El movimiento husita, al penetrar en HUNGRÍA, trajo consigo las traducciones bíblicas en magiar, como el *Vienna* y el *Jászay Codex,* de los monjes Bálint; el *Jordánszky Codex,* de Bátori, y el *Gyulafehérvár.* Aparecen también otras producciones en verso, como las funerarias y elegíacas dedicadas al rey Matías y las patrióticas de la toma de Szabács. Al comenzar la reforma protestante, tomó gran incremento la literatura bíblica, distinguiéndose en las versiones del Antiguo y Nuevo Testamento numerosos autores, como Erdősi, Félegyházi, Heltai y Károly. La historia inspiró el genio entonces dominante de crónicas rimadas, cual las de Temesvári, Valkai, y, sobre todo, Tinódy y Székely, este último con su *Cronica ez világnak jeles dolgairól.* No faltaron tampoco imitaciones clásicas con Csáktornya, poesías didácticas con Pedro Juhász y aun teatro con Károly y su primer drama nacional el *Balassa Menyhért.* Desde el siglo XVII

Hungría. (Bandera y uniformes)

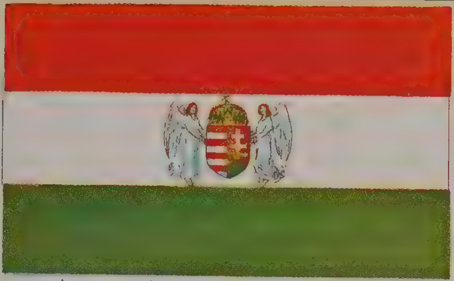
1

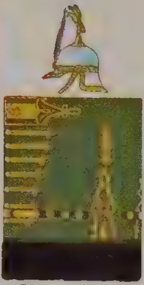
2

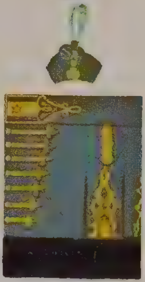
3

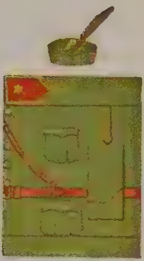
4

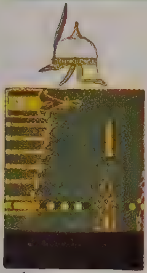
5

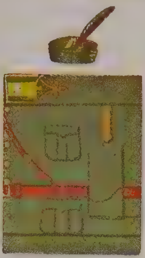
6

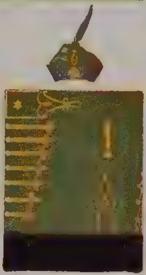
7

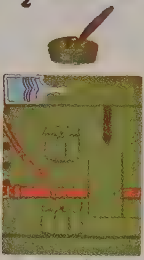
8

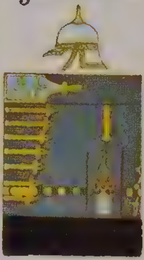
9

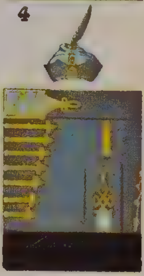
10

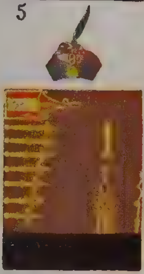
11

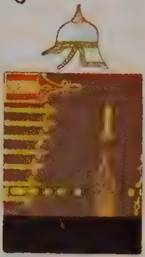
12

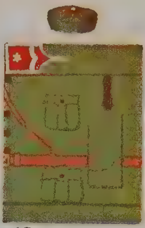
13

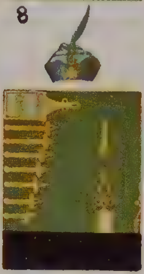
14

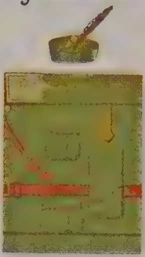
15

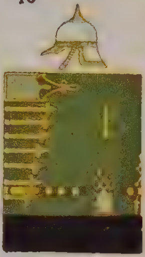
16

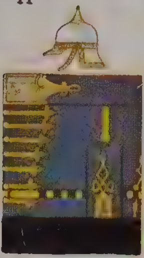
17

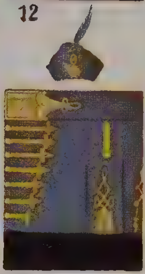
18

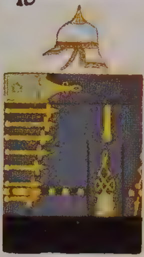
19

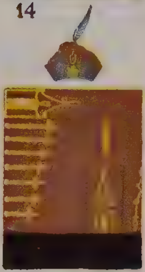
20

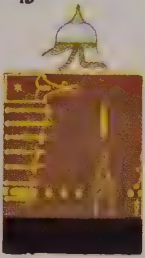
21

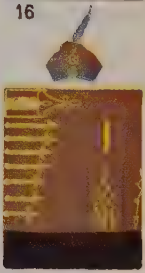
22

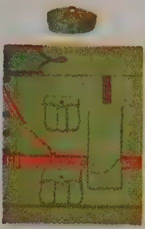
23

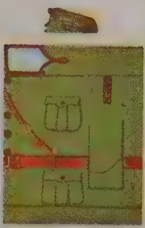
24

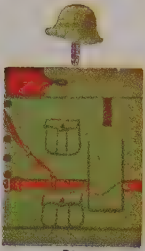
25

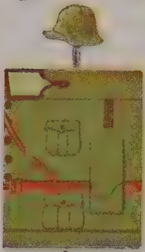
26

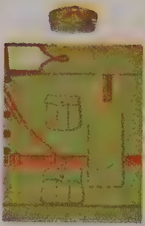
27

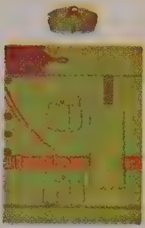
28

(Véase la explicación en el texto)

las asoladoras guerras y persecuciones políticas, así como la influencia germanizante de los Habsburgo detuvieron el curso de la literatura húngara. Pocas son las obras que realmente merecen mencionarse en tan desastroso período (1666-1711). Con el poema épico de Zrinyi, donde se canta el sitio y ruina de la fortaleza de Sziget, ábrese una nueva era para las letras magiares. Al mismo género pertenecen el *Murányi Vénus,* de Gyöngyösi, y el *Mohácsi* de Liszti. Como poetas didácticos y elegíacos son dignos de mención Kohári, Beniczky, Nyéki-Veres, escogiendo el último para sus obras el caprichoso título latino de *Tintinnabulum tripudiantium.* El siglo XVIII fué más estéril aún que el anterior para el cultivo de la literatura nacional á la que dió un golpe funesto la extinción de su dinastía protectora en Transilvania. La omnipotencia del latín en las escuelas de la Iglesia y centros oficiales señálase aun imponiéndose en obras literarias, como las históricas de Mateo Bél. El nombre más ilustre de este período es el de Faludi, el jesuíta conocido con el nombre de *Cicerón magiar.* Como poeta lírico y dramático sobrepasó á todos sus contemporáneos, como Nagy, Kalmár é Illey. La imitación italiana erótica y conceptista estuvo representada por Ladislao Amadé. El renacimiento literario húngaro comprende tres períodos: 1.º el de *regeneración* (1772-1807); 2.º el *filológico* (1807-30), y 3.º el *académico,* que dura hasta nuestros días. En el primero se aprecian ya las escuelas poéticas en el reinado de María Teresa y José II, ambos sólo protectores de la lengua alemana. Entre aquellas escuelas cuéntase en primer lugar la francesa de Jorge Bessennyei, autor de numerosas obras dramáticas é imitador del período didáctico de Pope. Su poesía, en algún modo substituyó á la antigua y monótona versificación aún dominante en la escena. Como autor de poemas y elegías de mérito debe recordarse á Ányos, que eclipsó á los imitadores y adaptadores como Teleki y Péczeli, éste traductor afortunado de las célebres *Noches* de Young. En contraposición á la escuela francesa, se levantó la *clásica,* imitando modelos griegos y latinos. Tuvo como corifeo á Baróti, inimitable traductor de Horacio y Virgilio y también eminente filólogo A la misma escuela pertenecieron Rajnis y Virág, inferiores á Baróti á pesar de sus felices dotes poéticas y epigramáticas. La escuela *popular* comenzó con Dugonics, que, con sus poemas nacionales *Etelka* y *Az arany perecek,* consiguió una celebridad incontrastada y más cuando aquéllos fueron dados al teatro. Horváth, en sus poemas *Hunniasz* y *Rudolphiasz,* siguió sus huellas, mientras Gvadányi dió la nota cómica y humorística en su *Falusi notárius.* A la escuela que pudiéramos llamar *ecléctica,* pertenecen los poetas del grupo denominado de Debrecen, y entre los cuales figuran Fazekas y Kovács. Entre los precursores del movimiento contemporáneo, deben citarse, sobre todo, Csokonai y Kisfaludy. Aunque puede considerarse el primero como el más original y genial de los poetas húngaros, no alcanzó la fama del segundo. Entre las obras de éste, todas popularísimas, figuran: *Regék, Boldog szerelem* é *Himfy.* La literatura periodística comienza á fines del siglo XVIII con el *Magyar Hirmondó,* de Matías Ráth; el *Orpheus,* de Kazinczy, y la *Urania,* de Kármán y Pajor.

El período filológico enlázase indisolublemente al nombre de Kazinczy y sus continuadores, como Berzsenyi, Kölcsey y Fáy. Con ellos se corrige, lima y depura el estilo de un modo hasta entonces jamás sospechado, á la par que se adapta el lenguaje á las necesidades de la cultura europea. La poesía húngara moderna no halla mejor vate que Berzsenyi, al que sigue en mérito Kis, adaptador y traductor de los grandes poetas ingleses. La crítica literaria halló su máxima expresión en Kölcsey, orador también de primer orden. Szemere brilló como sonetista y Fáy como fabulista, recibiendo este último el dictado de *Esopo húngaro.* Carlos Kisfaludy, hermano de Alejandro, distinguióse en el drama patriótico y la poesía lírica, habiéndose incorporado á la popular algunos de sus cantos. La crítica literaria brilló con Döbrentei, cuyas revistas el *Erdélyi Múzeum* y el *Régi Magyar Nyelvemlék,* contribuyeron dignamente al renacimiento filológico. Andrés Horváth se señaló como poeta épico y Katona como dramático, mientras Guzmics seguía las tradiciones clásicas. En 1830 la fundación de la Academia Húngara abre un nuevo período en la literatura nacional. Entre las figuras literarias del mismo debe citarse á Miguel Vörösmarty, que se ilustró en el drama con su *Cserhalom,* en la poesía lírica con el *Szózat* y en la épica con el *Zalán futása.* Ningún autor de esta época, sin embargo, igualó como popular á Alejandro Petöfi con sus poesías líricas. En este género debe citarse asimismo á Arany, con su trilogía de *Toldi;* á Tompa y sus baladas, á Tolnai y sus poemas religiosos; á Bajza y Erdélyi. La inspiración poética continuó en el siguiente período, como lo prueban los nombres de Vajda, Lévay y, sobre todo, Gyulai, con su famoso *Romhány.* La literatura dramática brilló con las obras del fecundo Szigligeti, del clásico Obernyik, del trágico Katona, del filosófo Madách, del ruralista Tóth y del estilista Rákosy. La novela, que comenzara en el siglo XVIII con Dugonics y Kármán, arraigó con las de Verseghy y Vajda. La escuela húngara se ha distinguido por su moralidad, como se ve en las novelas de Jósika con su *Abafi;* de Eötvös, con su *Karthausi;* de Kemény, con su *Férj és nö,* y de Fáy, con su *Jávor orvos.* El más famoso de los novelistas húngaros de este período ha sido, sin embargo, Mauricio Jókai, fiel pintor de las costumbres del país. Sus obras, como *Egy magyar nábob, Szerelem bolondjai, Fekete gyémántok* y *Szép Mihály,* se tradujeron á todos los idiomas. Como autores de cuentos y narraciones cortas deben citarse á Beöthyi, Abonyi, Gaál, Pálffy y Vachot. La novela propiamente dicha fué cultivada por Hevesi, que describió costumbres ciudadanas; Ábrányi, con tendencias políticosociales; Peterdy, que prefirió asuntos históricos, y Degré, satírico de primer orden. El renacimiento político de HUNGRÍA no podía menos de influir en la literatura, creándose numerosos periódicos y revistas en la lengua del país. Esta, cada vez más difundida y propagada, se hizo el exclusivo vehículo del pensamiento aún para los no magiares, como Koloman Mikszáth y Francisco Herczeg. Ambos cultivaron en la prensa la novela de folletín, mereciendo citarse entre las obras del primero la titulada *Nuestros paisanos eslovacos,* y entre las del segundo *El correo de la reina.* En general, cabe distinguir cuatro tendencias en los novelistas húngaros, perteneciendo la primera de ellas á la escuela clásica de Jókai, estando representada por Árpád Kupa; Roberto Tábory, en su *Nagy játék,* y Julio Werner, en su *Olga.* La segunda es la de los ruralistas, siguiéndola Víctor Rákosi; Esteban Móra, en su *Atyánkfiai;* Alexius Benedek; Géza Gárdonyi, en su *A Kátsa;* Carlos Murai, y Esteban Bársony. La tercera escuela es la cosmopolita que importó modelos y formas france-

Hungría. — Monumento al poeta Dankó Pista, por Ede Margó sas principalmente. El más célebre fué Segismundo Justh, con su célebre obra *El libro de la puszta,* siguiéndole Desiderio Malonyai, en su *Az utolsó;* Pekár; Tomás Kóbor, en su *Azfalt;* Szomory; Gerö; Sas, Wohl, Ákos Pintér, y Ana Tutsek. En la cuarta escuela se agrupan los originales é independientes, como Esteban Petelei, en su *Felhök;* Zoltán Ambrus, en su *Gyanu;* Alejandro Bródy en su *Rejtelmek;* y Eduardo Kabos, en su *Vándorok,* lo propio que Adolfo Ágai, más conocido por su seudónimo de *Porzó.* La poesía ofrece asimismo varios períodos en la época de emancipación nacional. Komócsy y Dalmady representan los continuadores de la época anterior, que pronto hubo de sufrir el ascendente de la literatura francesa y la inglesa. Reviczky representó esta escuela lo propio que Géza Zichy en sus obras *Pan halála* y *Szerelem Könyve,* respectivamente. El romanticismo halló su más genuina representación en Alejandro Endrödi, en su famoso *Kurucz nóták;* Ludovico Bartók señalóse como satírico y epigramático, en su *Kárpáti emlékek;* José Kiss cultivó la balada popular; Luis Pósa se distinguió en la poesía del hogar, como en su *Edes anyám;* en cambio, Andor Kozma brilló como humorista, en sus *Versek,* y Endre Szabó como satírico, mientras Ladislao Aranyi seguía el género de la novela rimada, en su *Délibábok höse.* Entre los poetas del mismo período debe citarse también á Julio Varga, Miguel Szabolscka, Luis Palágyi, Eugenio Heltai, Julio Rudnyánszky, Julio Varsányi y Alejandro Bródy.

En el drama húngaro moderno pueden señalarse tres escuelas, siendo la primera la neorromántica de Eugenio Rákosi, autor de *Andrés y Juana, Tagma* y *Magdalena,* y Luis Dóczi, autor este último de las célebres obras *Csók, Zéchy Mária* y *Vegyes Párok.* En este grupo, al que pertenecen también Luis Bartók, Antón Váradi y Alejandro Somló, se señala más el estro poético que la verdadera adaptación escénica. La segunda escuela es la de Gregorio Csiky y su discípulo Francisco Herczeg, debiéndose al primero el drama de costumbres á la francesa *Mukanyi, Petneházy* y *La familia Stomfay,* y al segundo *La hija del Nabob de Dolova,* la *Casa Honthy* y los *Tres guardias de Corps.* También pueden incluirse en esta escuela las obras de Árpád Berczik, como *Nézd meg az anyjád* y *A Protekció.* En la tercera figuran los dramaturgos de costumbres populares de las grandes ciudades, como Eduardo Tóth, en su *Toloncz,* siguiéndole sus secuaces, como Tihamer Almásy, en su *Milimáry,* y Alejandro Somló, en su *Savonarola.* En cambio, José Prém ha dado á la escena dramas aristocráticos, como *El barón Aldorján,* siguiéndole Samuel Fényes, en su *David Feja,* mientras Malonyai hase dedicado á la pequeña clase media, en su obra *Los señores empleados.* El drama religioso á la moderna se ha cultivado por Esteban Gal, en su tendenciosa obra *La vocación,* y por Jorge Szemere, en *El.* Sin embargo, el drama no ya popular sino proletario ha merecido la atención de la moderna escuela húngara, debiendo señalarse en este grupo Franz Molnár, en su *Liliom* y *El diablo;* Melchor Lengyel, en su *Taifun;* Ludovico Abonyi; y, sobre todo, Géza Gárdonyi, en *El vino.* La crítica literaria ha brillado en manos de Zsolt Beöthy y Pablo Gyulai que representan el criterio conservador, mientras Béla Lázár, Alejandro Hevesi, Zoltán Ferenczy, Aladar Ballagi y Ladislao Négyessy siguen el modernista de inspiración parisiense ó escandinava.

Artes. Las artes de la forma no han pasado en HUNGRÍA por un desarrollo continuo, á causa de los desastres acumulados durante siglos enteros por las invasiones turcas y las guerras intestinas. Pero antes y después de estos períodos de desorden y sobre todo en nuestros días, los magiares han revelado tanto su buen gusto por el arte de importación extranjera, como su aptitud para la creación de obras artísticas.

La arquitectura cristiana comenzó en HUNGRÍA pronto, pues ya de la época romana nos queda la catedral de Pécs y muchas otras iglesias restauradas posteriormente en diferentes estilos. En el siglo XIII y durante los reinados de los últimos Árpád se introdujo el arte gótico, y el maestro francés Villard de Honnecourt fué probablemente enviado á buscar por estudiantes húngaros de la Universidad de París para la construcción de la notable catedral de Kassa, hoy fuera del territorio húngaro. En Budapest y otras poblaciones se elevaban otras iglesias de iguales época y estilo, mientras paralelamente se desarrollaba la arquitectura feudal que construía para los reyes los castillos de Buda y de Visegrád y que erizaba de fortalezas señoriales todos los desfiladeros. A mediados del siglo XV la arquitectura civil se emancipó, como en los demás países; construyéronse en las ciudades buenas mansiones particulares y la célebre familia de los Corvinos embelleció su palacio de Vajda-Hunyad. Matías Corvino, de quien ya se ha hablado como introductor en HUNGRÍA del Renacimiento italiano, llamó á Italia á Benedetto de Majano, Pellegrino y otros que transformaron el castillo de Buda en una maravilla célebre en Europa. Según cierto grabado alemán de 1493, este palacio, del que hoy nada queda, se parecía al crucifijo monumental de Matías, conservado en el tesoro primacial y en el cual se combinan con rara perfección la ornamentación gótica y la renacentista. El impulso dado por el gran rey, no se detuvo con su muerte, y así vemos á Andrea Ferruccio da Fiesole embellecer (1506) la iglesia metropolitana de una capilla destinada al primado Bakács, que puede calificarse de joya florentina. Pronto, empero, llegaron los turcos devastando cuanto encontraron á su paso y no dejando tras sí más que la tumba de uno de sus santones en Buda y un alminar en Eger. Hasta el siglo XVIII no se construye de nuevo y aun entonces los muchos templos y edificios civiles que se levantan en el reinado de María Teresa carecen en general de originalidad. Este período, que pudiera apellidarse austriaco, termina en 1830 con la construcción de dos hermosas catedrales, la de Eger y sobre todo la de Esztergom, imitación de San Pedro de Roma. El movimiento nacionalista, que por entonces se iniciara, multiplicó en la capital los edificios monumentales destinados á los negocios ó al esparcimiento. La segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX han hecho de Budapest una ciudad moderna y magnífica, donde están representados todos los estilos, si bien predomina de un modo notable el del Renacimiento. Entre las obras que culminan á fines del siglo XIX se cuentan el Parlamento de Pest, de estilo gótico construído por E. Steindl, y la sinagoga de la misma ciudad, obra de Förster; como arquitectos húngaros son dignos de mención A. Decsey, Kovacic y G. Maróthi.

Hungría. — Azulejo de cerámica del siglo XVIII. Dibujos en relieve azul sobre fondo blanco

La escultura no ha producido nada nacional hasta nuestros días, porque los medallones y las estatuas de Matías son probablemente de factura italiana; pero la Hungría contemporánea ha producido excelentes artistas para esculpir las estatuas de sus héroes y de sus poetas, como el clásico S. Ferenczy (1792-1856); J. Róna; G. Zola; A. Huszár (1843-1885), autor de una estatua al poeta y patriota Petöfi; J. Fadrusz (1858-1903); Alöis Strobl y R. Franges. En pintura es donde HUNGRÍA puede presentar nombres más ilustres en materias de arte. Aparte de Pettenkofen (1822-1889), húngaro de adopción, que después de darse á conocer por una serie de grabados relativos al ejército austro-húngaro, seducido por el sol y la luz del Alföld, fijó su residencia en Szolnok y pintó el país y la vida húngaras con excepcional libertad de espíritu, han obtenido justo renombre el retratista al pastel G. Decker (1819-1894); el paisajista K. Marko (1791-1860), uno de los talentos más eminentes de la primera mitad del siglo XIX y representante de la transición del clasicismo al naturalismo; los pintores de historia Liezen-Mayer (1839-1898); Benczur y Wagner, de la escuela de Piloty; los decoradores M. Than (1828-1899), B. Székely, V. Madarász y K. Lotz, y, sobre todo, Michael Lieb, más conocido por el nombre de *Munkácsy* (1844-1900), principal representante de la escuela realista, dotado de extraordinaria fuerza dramática y de una notable ciencia del claroscuro; si bien sobradamente enamorado de las tonalidades negruzcas y opacas. Sus escenas de costumbres rurales, como *El último día de un condenado*, valen más que sus composiciones históricas, bien presentadas pero desprovistas de emoción *(Cristo ante Pilato, Cristo en la Cruz, Milton dictando á sus hijas el «Paraíso Perdido»)*, y que su gran plafón del Museo de la Historia del Arte de Viena, plafón que es una alegoría del Renacimiento italiano. No deben tampoco olvidarse los retratistas J. Michalek, Felipe László, K. Lotz, K. Ziegler, K. de Ferenczy, Karlovszky y Bukovac; el encantador Hirschl-Hirémy; los paisajistas L. de Pavl (1846-79), A. Ligeti, Daniel Mihalik, Gustavo Magyar, Oscar Mendlik y F. Katona; los pintores de género F. Paczka, Fényes, Janos Vaszary, L. Mark é Isidoro Kaufmann, y el retratista, grabador y decorador Rippl-Rónai.

El atractivo especial y la originalidad del arte popular húngaro residen, sobre todo, en la brillantez y alegre variedad de los colores. La parte magiar de las poblaciones húngaras ha sabido conservar puras de toda influencia el aire característico de su raza y de su origen asiático. Algunas figuras simbólicas y ciertos colores denotan un vago parentesco entre el arte húngaro y el persa. Las poblaciones eslavas de HUNGRÍA han guardado igualmente en sus manifestaciones de arte popular los principios fundamentales de la gran familia eslava. Cada provincia ha mantenido su estilo particular, hasta el punto de que en ninguna nación hay tan gran variedad de trajes nacionales.

Música. La música popular. HUNGRÍA es, por este concepto, uno de los países más ricos de Europa; este tesoro no ha sido recogido y clasificado según los principios de la ciencia folklórica hasta fecha muy reciente (á partir de 1898), labor no terminada todavía. Deben citarse las importantes colecciones de melodías populares de Béla Vikár, Béla Bartók y Zoltán Kodály y los estudios de László Lajtha, director del Departamento Etnográfico del Museo Nacional Húngaro. Las melodias más antiguas, en número relativamente reducido, están construídas sobre el siguiente modelo de escala pentatónica.

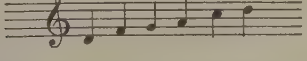

y consisten en recitados *quasi parlando*. Las demás melodías en su forma actual no son anteriores á 1850; sus características son en la mayoría: el movimiento á *tempo giusto;* construcción por períodos de 3, 5, 6, 7 compases, en contraposición á la construcción simétrica de 2, 4 y 8 compases difundida por la música clásica; curso melódico ajustado á la llamada «escala húngara» con doble nota sensible (señalada con el asterisco en el siguiente ejemplo) precediendo á la dominante y á la tónica, tanto en la dirección ascendente como en la descendente:

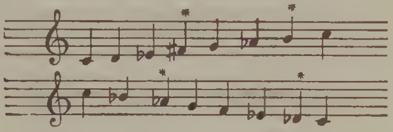

ritmos bruscos y nerviosos, siendo los más típicos:

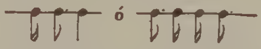

y uso frecuente de la síncopa.

Además de instrumentos musicales populares comunes á diferentes países, HUNGRÍA posee otros que le son propios, siendo los dos principales el *Tárogató*, instrumento de madera de lengüeta doble, análogo al cuerno inglés, hoy en desuso, y el *Cimbalom*, formado por un tablero sobre el cual están en tensión 50 varillas metálicas, que abarcan más de 4 octavas, no colocadas por orden riguroso de afinación, las cuales son percutidas por dos palillos de madera recubiertos de paño en su extremidad.

No deben confundirse la música del pueblo húngaro y la música tzigana, propia del pueblo de este nombre ó gitano, que, sin renunciar á sus hábitos nómadas, siente predilección por el territorio húngaro; han existido, no obstante, influencias y compenetración recíprocas, difíciles de precisar. La obra de Liszt *Des Bohémiens et de leur Musique en Hongrie* (1861), escrita con más fantasía literaria que con espíritu crítico, y sus brillantes *Rapsodias húngaras* para piano llamaron la atención de la Europa musical acerca de la música húngara, pero sin fijar un criterio respecto á sus caracteres esenciales y á lo que es en ella adventicio. Con Liszt quedó estereotipada la llamada *danza húngara*, con su doble aspecto de danza lenta, generalmente en tono menor, *Lassan*, y danza animada en tono mayor, *Fris*.

Ya en la época clásica algunos grandes compositores en ciertas obras parecen inspirarse en la melodía popular húngara; Fr. G. Kuhac en su obra *Joséf Haydn* (Zagreb, 1881) probó este extremo con respecto á Haydn, citando numerosas ideas musicales suyas, que son con toda evidencia de origen popular. Berlioz, con el solo objeto de introducir en su partitura la marcha popular de Rákoczy, por él orquestada y frenéticamente aplaudida en Budapest, localizó en HUNGRÍA las escenas de *La Damnation de Faust.* Son transcripción fiel de melodías de danzas de músicos populares, pero avaloradas con el ropaje de la harmonía moderna, las *Danzas húngaras* de Brahms (versión original para piano á cuatro manos; publicadas en dos series en 1869 y 1880).

La escuela nacional moderna. Los orígenes deben buscarse en el teatro. En 1837 se inauguró en Budapest el Teatro Nacional Húngaro, dándose en él dos ó tres representaciones semanales de ópera. Fué su primer director de orquesta Franz Erkel (1810, Gyula, 1893), autor de nueve óperas sobre libros escritos en lengua húngara, siendo las más celebradas: *Hunyadi László* (1844) y *Bánk Bán* (1861). A propósito de Erkel ha escrito Béla Bartók: «Para nosotros húngaros sus obras tienen el interés de ser las primeras escritas por un compositor húngaro que vivió y trabajó en

HUNGRÍA y cuyo nivel de cultura musical era igual al que dominaba en otros países europeos. Como compositor no abre una nueva senda; mas los servicios que prestó como director de orquesta y como educador son inapreciables.» Escribieron asimismo óperas húngaras: Franz Doppler (1821, Lemberg, 1883); *Benjowski* (1847); *Ilka* (1849); *Wanda* (1856); Michael Brandt Mosonyi (1814, Moson, 1870); *Ilka* (1861); *Almos* (no representada), y *Maximilian* (1857). Musicalmente estas óperas no tenían un carácter nacional determinado. En 1888 inauguróse el Teatro Real de Opera de Budapest.

Franz Liszt (1811, Raiding, 1886) no es precisamente un fundador de escuela en HUNGRÍA, ya que su música considerada en conjunto sigue la corriente general del gran arte de tradición alemana; sin embargo, preparó la concepción nacional de la música, con algunas de sus obras: las ya citadas *Rapsodias;* el poema sinfónico *Hungaria;* la *Fantasia húngara,* para piano y orquesta; la pieza de los *Años de peregrinación, Sunt lacrimae rerum,* escrita en modo húngaro; la *Misa húngara,* y la *Missa solemnis,* llamada *de Gran,* compuestas la primera para la coronación de Francisco José como rey de HUNGRÍA, y la segunda para la consagración de la catedral de Esztergom, y el oratorio *La leyenda de Santa Isabel.* Además, Liszt estuvo constantemente en contacto con los músicos húngaros, contribuyendo á la formación artística de muchos de ellos, y patrocinó las obras de cultura artística en HUNGRÍA, especialmente la Real Escuela Superior Magiar de Música, fundada en 1875, de la cual fué presidente honorario y profesor de piano efectivo durante unos meses al año hasta su muerte.

Casi todos los compositores de la segunda generación han ejercido ó ejercen el profesorado en la institución citada. Son los principales: Ödön Mihalovich (1842, Fericsancze), con sus óperas ajustadas á los cánones wagnerianos, *Toldi* (1893): *Eliana* (1908), y la *Sinfonía* en *do sostenido menor,* que es su obra más acabada é independiente: Hans Koessler (1853, Waldeck), de origen alemán, ha realizado una labor fecunda desde el punto de vista técnico como profesor de órgano y composición; Jenö Hubay (1858, Budapest) ha fundado una escuela húngara de violín, siendo sus principales discípulos Ferencz Vesey, Stefi Geyer, José Szigeti, Emerich Waldbauer y Gelly d'Arányi; Arpád Szendy (1863, Szarvas, 1922), pianista, discípulo de Liszt y compositor, fué uno de los primeros músicos húngaros que dieron color local á sus obras, mereciendo especial mención sus *Rapsodias;* Ernö de Dohnányi (1877, Presburgo) es conocido por sus *Cuartetos,* su *Trio-serenata,* sus *Cuatro rapsodias* para piano y su *Sinfonía* en *re menor;* Theodor Szántó (1877, Viena), pianista y compositor, sobresalió con *Magyarorszag,* sonata de concierto para violín y piano, y 17 *Variaciones y final sobre un tema popular húngaro,* para piano, y Leo Weiner (1885, Budapest) que ha obtenido en 1906 el premio Lipótvárosi Kaszinó de Budapest, con su *Serenata* para pequeña orquesta, y en 1922 el premio Coolidge de los Estados Unidos, con su segundo *Cuarteto.* Estos músicos, con todo y estar mejor orientados que los de la generación anterior, han sufrido la influencia alemana, especialmente de Schumann, Brahms y Wagner.

El tercer período, de renovación decidida y de plena conciencia nacional, está representado por dos compositores, ya citados, que, por una parte, beben en las fuentes populares, y por otra, adoptan posiciones muy avanzadas, con estética y procedimientos análogos, ora á los del impresionismo francés, ora á los del austriaco Schönberg, ora á los del ruso Strawinsky; Béla Bartók (1881, Nagyszentmiklós), que es considerado como jefe de escuela, ha compuesto piezas para piano; dos *Sonatas* para violín y piano; dos *Cuartetos; lieder;* las obras orquestales dos *Suites, Deux Portraits, Deux Images, Dante-Suite;* la ópera *Le château du duc Barbebleue,* y diferentes estudios folklóricos, y Zoltán Kodály (1882, Kecskemét), que ha compuesto piezas para piano; dos *Sonatas* para violoncelo y piano y violoncelo solo; dos *Cuartetos; lieder* con acompañamiento de piano y de orquesta; *Salmo LV,* para coro, tenor solo y orquesta, y estudios folklóricos. Bartók y Kodály han publicado en colaboración dos series de *Canciones populares* para piano (Budapest, Rozsnyai, Viena, edición universal). Otros músicos han nacido en HUNGRÍA, pero no han influído en los destinos de su patria: el violinista José Joachim (1831, Kittsee, 1907), los directores de orquesta Hans Richter (1843, Györ, 1916) y Arturo Nikisch (1855, Szent-Miklós, 1922).

Ciencias. La literatura científica que primeramente aparece cultivada en HUNGRÍA es la historia en los viejos cronicones del siglo XII, como el *Gesta Hungarorum* y el *Carmen miserabile,* de Rogerio. Siguiéronles en el siglo XIII el *Liber cronicorum,* de Simón Kézai; y en el XV el *Cronicon Budense* y el de Juan Thuróczi. Desde la Reforma inicióse una vigorosa controversia teológica, en la que sobresalieron entre los católicos Nicolás Esterházy, Sámbár, Balásfi y, sobre todo, Pázmány con su célebre *Hodoegus Kalauz.* El partido protestante contó con autores tan famosos como Alberto Molnár, Németi y Mártonfalvi. No se descuidó tampoco la historia, que en el siglo XVII cuenta con eminentes cultivadores, como Juan Szalardy, Gregorio Pethö y Juan Kemény. Aun en la época de marasmo que siguió á la guerra de los Treinta Años florecen en el género histórico autores como Pedro Bod y Miguel Cserei, debiendo mencionarse la *Atenas Magyar* del primero. El filósofo nacional más antiguo es J. Csere de Apácza (1625-1659). El siglo XVIII señala el momento más bajo del pensamiento magiar reducido á valerse del alemán ó del latín en las obras históricas de Jorge Pray y Esteban Katona. Las ciencias filológicas todavía mezcladas con la literatura imaginativa vislúmbranse ya en las producciones de la llamada *escuela de Debrecen.* Así, Juan Toldy compone la primera gramática húngara, siguiéndole el polígrafo Francisco Verseghy y José Kármán. Fecundos para el estudio de la filología húngara fueron las revistas de erudición, como el *Magiar Hirmondó,* de Matías Ráth; el *Magyar Múzeum,* de Baróty, y el *Orpheus,* de Kazinczy, al finalizar el siglo XVIII. El último de dichos autores y sus discípulos, como Berzsenyi, Kölcsey y Fáy, representan el renacimiento filológico magiar. La filosofía húngara sólo debía nacer en el siglo XIX con las obras de Samuel Köteles, Márton, Carlowsky, Jeremías Budai, B. Alexander, Daniel Ercsei y Pablo Sárvári; influídos por el idealismo postkantiano fueron Schedius, Tarczy, Erdélyi, Hetényi y Horváth; inspiróse en Fries, A. Vandrak; en E. Reinhold, Purgstaller, mientras la teología, unida á la filología hebrea, inspiraba las de Juan Somossy. La jurisprudencia se cultivaba por Alejandro Kövy y Pablo Szlemenics; la historia por Jorge Fejér, y la filosofía por Esteban Horváth. La fundación de la Academia Húngara de Ciencias en 1830 inauguró un brillante período en la intelectualidad nacional. A pesar de su nombre fué en un principio más filológico que verdaderamente científico, pero desde 1869 adquirió este último carácter. Publicó primeramente el *Tesoro de las ciencias,* diccionarios matemáticos, filosóficos y jurídicos y una gran enciclopedia que, comenzada en 1845, sólo debía ver la luz en 1862. En general, el país hallábase atrasado con respecto á los demás de Europa, dándose las enseñanzas científicas en latín. Las revoluciones políticas comenzadas en 1848 debían acabar con el predominio del idioma nacional en todos los órdenes del pensamiento. Así lo emplearon el psicólogo Jacinto Rónay, en su *Mutatvány* y *Jellemisme;* los filólogos Juan

Erdélyi y Augusto Greguss, este último en su *Tanulmányok*, y los pedagogos Juan Szilasy y Fidelio Beely. El renacimiento de los estudios históricos se señala en la monumental *Magyarok t rtenete*, de Miguel Horváth; la *Magyrország t rtenete*, de Ladislao Szalay, y las obras de Pablo Jászay y del conde José Teleki. Entre tanto, la historia del Derecho ocupaba á Juan Czech y Gustavo Wenczel; la universal, á José Bajza; la eclesiástica, á Carlos Lányi y Juan Szombathy; la constitucional, á Guillermo Fraknói, y la biográfica, á Alejandro Szilágyi y Francisco Salamón. No se descuidaba la reproducción de textos antiguos, mereciendo mencionarse la *Crónica de Matías Corvino*, por Juan Nagy; los *Comentarios*, de Jorge Bartal, y las *Ciencias particulares*, de Julio Pauler. La fundación de la Sociedad Húngara de Historia en 1867 contribuyó eficazmente á la difusión de esta ciencia y la arqueología. Esta última fué cultivada por el obispo Ipolyi y Antonio Csengery, mientras la mitología era estudiada por Florián Romer y Francisco Pulzsky, y la numismática por Juan Érdy y Jacobo Rupp. En 1841 se creaba la Sociedad Real Húngara de Historia Natural por iniciativa de Bugat, que en 1860 tenía ya fama europea en matemáticas y biología. La Asociación de Ciencias Naturales, aunque de carácter más popular, tomaba también su parte en los progresos de aquélla. Deben citarse á este propósito los nombres de Coloman Balogh y Eugenio Jendrassik, en anatomía y fisiología; de Juan Frivaldszky y Teodoro Margó, en zoología; de Federico Hazslinszky, en botánica; de José Szabó y May Hantken, en geología; de Lorando Eötvös y Coloman Szily, en física, y de Carlos Than y Vicente Wartha, en química. Al propio tiempo la geografía adelantaba con los viajes de Arminio Vámbéry y de Ignacio Goldzieher y las investigaciones de Emerico Palugyay y Alejandro Konek. En los últimos años del siglo XIX se ha despertado un intenso movimiento filosófico, en que se señaló sobre todo Carlos Böhm, en su original obra *Az ember és vildga*. La revista que fundara con el título de *Magyar filozofiai Szemle* fué continuada por el eminente pensador José Bokor. El realismo wundtiano estuvo representado por Emerico Pauer, en su obra *Az ethikai determinismus*, y Eugenio Posch, en la suya *Az id röl*. La escuela tomista fué cultivada por Platz, Prohaszka, Kozary y por Juan Kiss, fundador de la revista *B lcseleti Folyóirat*, donde colaboraron Ákos Mihályi y Agustín Lubrich. En el neohegelianismo brillaron Eugenio Schmitt y José Alejandro Simón. El neokantismo fué propagado por Medvedczky ó Bärenbach, y el herbartismo por Mauricio Kármán. El positivismo moderno fué defendido por Samuel Brassai, y la historia de la filosofía encontró investigadores tan célebres como Bernardo Alexander y Andrés Domanovszky. Se han distinguido en Sociología y Filosofía del derecho Virozil, los ministros Pauler y Eötvös, Pulszky y Esterházy, Pikler, Finkey y Stein; en Filosofía de la Religión, E. H. Schmitt; en Pedagogía, Kármán, Schneller, Weszely, Szitnyai y Pethes; en Estética, Greguss, Pekar y Janosi; en Psicología fisiológica y Psicopatología, Lechner y Ranschburg; en Filosofía de la historia, Bodnar y E. Horváth, y en Filosofía pura, A. Pauler y Palagyi. La influencia germánica ha sido preponderante, notando en los primeros años del siglo XX varias tendencias encaminadas á la formación de un pensamiento filosófico nacional. Las reformas jurídicas de 1900-01 inspiraron una copiosa literatura, á la que contribuyeron Arturo Balogh y Béla Grünwald, en derecho constitucional; Francisco Nagy y Alejandro Plosz, en el comercial; Jorge Féssüs, en el administrativo; Exner y László, en hacienda; Jekelfalussy y Vargha, en estadística; Víctor Concha y Ákos Beöthy, en el político; Augusto Pulszky, en el social, y Árpád Zigány, en economía política.

VIII. — BIBLIOGRAFÍA

Obras oficiales. *Annuaire Statistique Hongrois* (Budapest); *Revue Hongroise de Statistique* (Budapest); *The Economy of Hungary in Maps*, publicado por el ministerio de Comercio, en inglés y húngaro (Budapest, 1920); *Dictionnaire des communes de la Hongrie* (Budapest, 1922); *Mémoire du Gouvernement royal hongrois concernant la répartition entre les états successeurs de la dette publique de l'Ancienne Hongrie* (Budapest, 1922); *Recueil des traités de la Hongrie avec les puissances étrangères* (Budapest, 1921); *Revue de la Société Hongroise de Statistique* (Budapest, núm. 1, Enero de 1923); conde A. Apponyi, *La enseñanza en Hungría*, publicado por el ministerio de Religión é Instrucción pública de HUNGRÍA (Budapest, 1908).

Obras generales. *Geografía: Ungarn. Ein Sammelwerk* (Leipzig, 1918); Vautier, *La Houngrie et Budapest* (Budapest, 1902); I. Hunfalvy, *Physikalische Geographie des ungarischen Reiches* (Budapest, 1863-65); Schwicker, *Das Koenigreich Ungarn* (Viena, 1886); *Die Osterreichisch-Ungarische Monarchie in Wort und Bild* (Viena, 1889-1902); Forster Bovill, *Hungary and the Hungarians* (Nueva York, 1908); G. Czirbus, *Ungarn am Beginn des 20. Jahrhunderts* (Viena, 1906); Alden, *Hungary of to Day* (Londres, 1909); De Bertha, *La Hongrie Moderne, 1849-1901* (París, 1901); Dubuscq, *La Hongrie d'hier et de demain* (París, 1916); conde Majláth, *La Hongrie rurale, sociale et politique* (París, 1909); Horváth, *Modern Hungary, 1660-1920* (Cambridge, 1923); Lux, *Ungarn* (Munich, 1917); Mazuchelli, *Magyarland* (Londres, 1894); Szana, *Ungarn* (Stuttgart, 1922); Sziklay, y Borovszki, *Magyarország vármegyéi és városai (Condados y ciudades de Hungría)*, monografías (Budapest); conde Paul Teleki, *The Evolution of Hungary and its place in european history*, ocho conferencias dadas en Williamstown (Massachusetts) (Nueva York, 1923); Lang, *Histoire de la Statistique servant d'introduction à la Statistique de la Hongrie* (Budapest, 1912); Ladislao de Buday, *Voyage autour de la Hongrie*, traducido del húngaro por Julio Bodnár (Budapest, 1925).

Población. P. Hunfalvy, *Ethnographie Ungarns* (Budapest, 1877); Löher, *Die Magyaren und andre Ungarn* (Leipzig, 1874); Wlislocki, *Aus dem Volskleben der Magyaren* (Munich, 1892); I. Jekelfalussy, *Der 1000jährige ungarische Staat und sein Volk* (Budapest, 1896); Kaindl, *Geschichte der Deutschen in Ungarn* (Gotha, 1912); Scotus Viator, *Racial Problems in Hungary* (Londres, 1909); Radó, *Das Deutschtum in Ungarn* (Berlín, 1903); Jos. Ajtay, *Die Entwickelung des Magyarentums während der letzten 200 Jahre* (Budapest, 1905); P. de Balogh, *Etnografía de Hungría*, en húngaro (Budapest, 1901); Bareza, *Bibliographie emigrationis Hungaricae* (Budapest, 1908); A. Hevesy, *Nationalities in Hungary* (Londres, 1919); Papp y Erdléyi, *Les Magyars peints par eux-mêmes* (París, 1919); Vámbéry, *Der Ursprung der Magyaren* (Leipzig, 1882).

Economía. A. de Návey de Földeák, *La Hongrie son rôle économique* (París, 1911); Vautier, *La Hongrie économique* (París, 1893); Jekelfalussy, *Volkswirtschaftliche Mitteilungen aus Ungarn* (Viena, 1899); Matlekovics, *Das Koenigreich Ungarn volkswirtschaftlich und statistich dargestellt* (Leipzig, 1902); Bunzel, *Studien zur sozial-unf Wirtschaftspolitich Ungarns* (Leipzig, 1902); *Historia de las Cámaras de Comercio y de Industria de Hungría*, en húngaro (Budapest, 1896); E. de Gaal, *Economical and social Politics in Hungary* (Pécs, 1907); István, *Bibliografía sobre la cuestión bancaria húngara*, en húngaro (Budapest, 1911); Nagy, *Pénzügyi Compass (Anuario Financiero de Hungría);* Offergeld, *Grundlagen und Ursachen der Industriellen Entwickelung Ungarns* (Jena, 1914); Egan, *Landwirtschaftliche*

Skizzen aus Ungarn (Viena, 1898); Rudloff, *Die Landwirtschaft Ungarns* (Berlín, 1898); Milhoffer, *Ungarns Landwirtschaft* (Budapest, 1904).

Historia y Constitución. Marczali, *Ungárns Geschichtsquellen im Zeitalter der Arpáden* (Berlín, 1882) y *Ungarisches Verfassungsrecht* (Tubinga, 1911); Kaindl, *Studien zu den ungarischen Geschichtsquellen* (Viena, 1894-1902); Flegler, *Beiträge zur Würdigung ungarischer Geschichtsschreibung*, en *Historische Zeitschrift de Sybels;* Katona, *Historia critica regum Hungariae* (Budapest, 1779-1810); Pray, *Annales regum Hungariae* (Viena, 1764-70); Sayous, *Histoire générale des Hongrois* (2.ª ed., 1900); *The Development of Hungarian Constitutional Liberty*, traducción del inglés (Londres, 1908); conde J. Andrássy, *El compromiso de 1867*, en húngaro (Budapest, 1896), y *Causas del mantenimiento y de la libertad constitucional del Estado húngaro*, en húngaro (Budapest, 1901); conde A. Apponyi, *Le parlement de la Hongrie*, estudio publicado en el *Annuaire du Parlement* (París, 1902); A. de Beöthy, *Desarrollo y luchas del Estado húngaro*, en húngaro (Budapest, 1901-03); L. Buday, *Hungary, after the Trianon Treaty*, traducción inglesa (Londres, 1923); Barcza, *Bibliographia iuris electionis Hungaricae*, en húngaro (Budapest, 1912); V. Concha, *Politics* (Budapest, 1907) y *La gentry, sa genèse et son rôle en Hongrie* (Budapest, 1913); Hegedüs, *A magyarság jövöjea háboru után. Politikai tanulmány* (Budapest, 1916); Hengenmüller, *Hungary's Fight for National existence Rising 1703-1711* (Londres, 1913); Knatchbull-Hugessen, *The political evolution of the Hungarian Nation* (Londres, 1908); Sreet, *Hungary and Democracy* (Londres, 1923); Szilágyi, *Historia de Hungría*, en húngaro (Budapest, 1896-98); J. Szerfü, *Der Staat Ungarn, eine Geschichtstudie* (Stuttgart, 1918); Ákos Timon, *Ungarische Verfassungs-und Rechtsgeschichte*, traducción al alemán por Félix Schiller (Berlín, 1909); Charles Tisseyre, *La Hongrie mutilée* (París, 1923); Vámbéry, *Hungary*, en *Story of the Nations*, series (Londres, 1887); Yolland, *Hungary*, en *The Nation's History Series* (Londres, 1917); L. Jaray, *La question sociale et le socialisme en Hongrie* (Lyón, 1909); J. Gaal, *Volkwirtschaftliche un Soziale Politik Ungarns* (Budapest, 1907); Alter, *Die auswärtige Politik der ungarischen Revolution 1848-1849* (Berlín, 1912); Lefaivre, *Les magyars pendant la domination ottomane en Hongrie 1525-1722* (París, 1912); *Ungarische Rundschau für historische und soziale Wissenschaften* (Leipzig, 1912).

Lengua y literatura. E. Reich, *Hungarian literature* (Londres, 1898); F. Toldy, *A magyar nemzeti irodalom története a legrégibb időktöl a jelenkorig* (Budapest, 1885); S. Imre, *A magyar irodalom és nyelv rövid története* (Budapest, 1885); J. Szvorényi, *Magyar irodalmi tanulmányok kézikönyve* (Budapest, 1888); P. Jámbor, *A magyar irodalom története* (Budapest, 1894); J. Környei, *A magyar nemzeti irodalom történeti vázlata* (Budapest, 1901); Lonkay, *A magyar irodalom ismertetese* (Budapest, 1904); J. Ferencz, *Magyar irodalom és tudományosság története* (Budapest, 1904); Ferencz y Danielik, *Magyar irok. Eletrajz-Gyüjtemény* (Budapest, 1905); J. Szinnyei, *A magyar irodalom történetirás ismertetése* (Budapest, 1908); A. Dux, *Aus Ungarn* (Budapest, 1910); Zsolt Beöthy, *A magy. nemz. ird. tört.* (Budapest, 1911); S. Bodnár, *A magy. irod. tört.* (Budapest, 1912); Béla Lázár, *A tegnap. a ma. es a holuap* (Budapest, 1912); A. Hove Lacqve, *La linguistique* (París, 1909); Kellgren, *Die Gundzuge der finnischen Sprache mit Rücksicht auf den ural altaischen Sprachstamme* (Berlín, 1907); Kiedel, *Magyarische Grammatik* (Viena, 1918); Picot, *Tableau phonétique des principales langues usuelles* (París, 1914); Schwicker, *Geschichte der ungarische Litteratur* (Leipzig, 1889); Chassin, *Le poète de la Révolution hongroise. Alexandre Petöfi* (Bruselas, 1860); Petöfi, *Poésies choisies*, traducción francesa de Ujfalvy y Desbordes-Valmore (París, 1872); J. de Nethy, *Ballades et chansons populaires de la Hongrie* (París, 1891); K. de Mikszáth, *Scènes hongroises*, traducción francesa (París, 1890); *Jungungarn, Monatschrift für Ungarns politische, geistige und wirtschaftliche Kultur*, revista publicada en Berlín (1911 y siguientes). La historia de la filosofía en HUNGRÍA ha sido escrita por Hetényi (1837), Erdélyi (Budapest, 1885), J. Mitrovics (1904), por M. Szlavik, en *Zeits. für Philos.* (t. CVII); B. Alexander, en *Palles Lexicon* (vol. XII); Bartok, en *Athenaeum* (t. XIX); G. Finkey, *Historia de la Filosofía del Derecho* (1908); H. Meltze, *Kantiana Hungarica* (1881), y L. Racz, en *Neberweg-Heinze* (vol. IV).

Mapas. Scheda, *General Karte des Oesterreichischen Kaiserstaates* (escala 1 : 576000); Steph. Weiss, *Uebersichtskarte des Theiss-Flusses vom Ursprunge bis zur Mündung in die Donau* (cuatro hojas, Viena, 1875); Berghaus y Gönczy, *Wandkarte der Länder der Ungarischen Krone* (1 : 625000, nueve hojas, Gotha); *General Karte der Oesterreichisch-Ungarischen Monarchie* (1 : 300000, 192 hojas, Viena, 1878); C. F. Baur, *La Monarchie Austro-Ungarica* (1 : 800000, nueve hojas, Viena); Diebenow, *Verkehrskarte von Oesterreich-Ungarn* (1 : 1250000, una hoja, Berlín). Como mapa completo la *Administrative und Generalkarte des Königreiches Ungarn* (1 : 288000), publicada por el Instituto Militar Geográfico Imperial y Real, y el mapa general, publicado por el Instituto Militar de Viena, empezado en 1869, ya concluído, y que consta de 199 hojas al 1 : 144000, denominado *Special Karte des Königsreichs Ungarn Mit dem Grossfürstenthume... dann der K. K. Militärgrenze.* Finalmente, el mapa mejor y más completo, en escala de 1 : 75000, es la *Special Karte der Oesterreichisch-Ungarischen Monarchie.* Se compone este mapa de 1,295 hojas limitadas por meridianos y paralelos de 30′ en 30′. La superficie representada en cada uno varía de 973‘35 á 1,147‘81 kms.[2] Este mapa trazado según los planos ó levantamientos hechos al 1 : 25000, es en negro, con curvas y rayado. Utiliza unos 200 signos convencionales, lo que es algo exagerado, pero facilita la escritura y legibilidad de la carta. El mapa de igual procedencia en escala de 1 : 200000 es en colores, lo que permite reducir el número de signos á unos 80 y aumentar la claridad del mapa.

HUNGRÍA (PABLO DE). *Biog.* Misionero y mártir de la orden de Santo Domingo considerado como el apóstol de los kumanos, pueblo bárbaro limítrofe con Hungría en los tiempos medios. Estudiante de la Universidad de París, se afilió á la orden de Predicadores en vida de su fundador, mereciendo el aprecio y la confianza de éste en tanto grado que cuando santo Domingo pensó en dedicarse á la evangelización de los pueblos infieles, había decidido tomar por compañero á HUNGRÍA. Malogrado este proyecto, en el segundo Capítulo general de la Orden de 1221, al crearse las dos provincias exclusivamente misioneras de Tierra Santa y Hungría, se comisionó á Pablo para la organización de esta última de que fué nombrado primer provincial y desempeñando su cargo convirtió á un considerable número de paganos que atrajo á la obediencia de los reyes de Hungría, pero en una de las invasiones tártaras que periódicamente devastaban la Rusia Meridional donde existían algunos centros de misión, fué degollado con más de 90 religiosos que, como él, gozan de culto inmemorial que se espera sea ratificado prontamente por la Santa Sede.

HUNGRÍA (SIMÓN DE). *Biog.* Agustino, según se cree húngaro, que vivió en el siglo XV, cuya vida se desconoce en absoluto. Obras: *Theoremata Corporis Christi* (Bolonia, 1481) y *Quodlibeta sex nostri Aegidii Romani* (Bolonia, 1481).

HUNG-TSE-HU. *Geog.* Lago de China, en el límite de las prov. de Kiang-su y Ngan-wei. Tiene

120 kms. de largo de O. á E., por 40 á 50 de ancho; pero su forma es muy irregular. Por su extremo O. recibe el Wei-ho, y por el E. sale de él un río de unos 175 kms. de curso que va á parar al mar por la antigua desembocadura del río Hwang-ho, del cual este lago era una expansión.

HUNGUND. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. del Dekhan, á 65 kms. SE. de Kaladgi; 6,000 h. Mercado de importancia.

HUNGUSES ó KUNGUSES. *Etnogr.* Bandas de saqueadores que pululaban por la Manchuria Occidental (China) y que en la guerra rusojaponesa molestaron considerablemente al ejército ruso. Su nombre significa, en chino, *ladrones* y su origen parece estar en los aventureros que acudieron á Manchuria á mediados del siglo XIX al descubrirse allí oro. Atacados por los chinos y luego por los rusos, prestaron buenos servicios á los japoneses; pero terminada la guerra, éstos, para asegurar la tranquilidad del país, hubieron de reanudar la lucha contra ellos.

HUN-HO. *Geog.* Río de China, en la prov. de Chih-li; se forma de la unión del Sang-Kan con el Yang-ho, cerca de Pau-ngan, corre hacia el SE., pasa á unos 12 kms. SO. de Pekín y des. en el Pei-ho después de un curso de 270 kms.

HÚNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á los hunos, propio de este antiguo pueblo bárbaro.

HUNIGAROS ó HUNOGUROS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo finés del N. de Europa, que en los siglos VI al VIII vivía entre los lagos Ladoga y Onega y aun se le menciona cerca del río Dnieper.

HUNINGUE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Rhin (Alsacia-Lorena), dist. de Mulhouse, entre la rib. izq. del Rhin y el canal de Huningue; 2,200 h. Establecimiento de piscicultura. Fué plaza fuerte, siendo demolidos sus baluartes á consecuencia de la paz de Ryswick (1697).

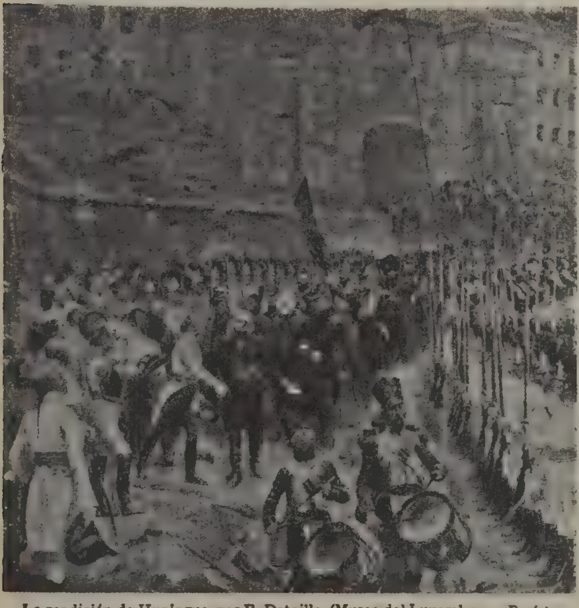

La rendición de Huningue, por E. Detaille. (Museo del Luxemburgo, París)

HUNKIAR ISKELESI. *Geog.* Ald. de la Turquía Asiática, en el Asia Menor, á oril. del Bósforo y á 15 kms. NE. de Constantinopla. Antigua residencia favorita de los sultanes, donde Solimán *el Magnífico* construyó un palacio. En 1833 acampó allí un ejército ruso y el 8 de Julio se firmó el célebre tratado que cerraba los Dardanelos á las escuadras extranjeras.

HUNNAEUS (AGUSTÍN). *Biog.* V. HUENS (AGUSTÍN)

HUNNEMANNIA. f. *Bot.* Género de plantas papaveráceas fundado por Sweet y que se incluye en la subfamilia de las papaveroideas y tribu de las eschscholtzieas. La única especie, *H. fumariifolia*, es de Méjico.

HUNO, NA. (Etim. — Del lat. *hunni.*) adj. Nombre con que se designa un pueblo feroz del Centro de Asia, que venció á los alanos, pasó con ellos el Don, trastornó el Imperio godo de Hermanrico, y en hordas numerosas ocupó el territorio que se extiende desde el Volga hasta el Danubio, haciendo su nombre olvidar el de los escitas. U. t. c. s.

HUNOS. m. pl. *Etnogr.* é *Hist.* Pueblo mogol, probablemente del grupo turco tártaro que invadió Europa al finalizar la Edad Antigua. Aparecen por vez primera en el Zendavesta con la denominación de *Hunu;* los autores griegos y romanos los citan á partir de Adriano con los nombres de *Oynnoi, Koynoi, Chuni, Chunni, Huni, Hunni,* en las lenguas germánicas se les da el nombre de *Hun, Hiune,* etc., entrando estas raíces á formar parte de nombres germánicos (como *Huimundus, Hnivulfus,* etc.). Se ha querido dar á esta denominación un significado germánico (gigantes, osos jóvenes), pero esto es muy dudoso, aunque sin duda los hunos que vinieron á Europa tuvieron mucha relación con los pueblos germánicos, lo que dió lugar á mezclas de elementos raciales. Por los datos que poseemos es difícil reconstituir el origen y procedencia etnológica segura de los hunos. Así, no sabemos la verdadera relación que existía entre éstos y los Hiungnu que conocemos por las fuentes chinas y contra los cuales el Imperio chino tuvo que luchar en los comienzos de nuestra era, logrando rechazarles. También desconocemos el lazo que puede unir á nuestros hunos con los hunos blancos ó eftalitas que atacaron el reino persa en los siglos V y VI y con los hunas que invaden la India por el mismo período y, finalmente, con los ávaros y los húngaros ó magiares que empezada ya la Edad Media invaden el Centro de Europa. Es posible que la identidad de nombre indique para todos estos pueblos un tronco común del que se irían desprendiendo las diversas ramas. Tampoco podemos conjeturar cuál sería su lengua á no ser por el parecido que pudo tener con la lengua magiar y demás lenguas uralaltaicas actuales. En cuanto á sus caracteres físicos eran los propios de la raza mogólica, aunque hay que tener en cuenta que los hunos europeos contaban entre ellos multitud de elementos de otras razas como esclavos, mujeres ó soldados. Sea cualquiera su procedencia y el camino que siguieron para llegar á Europa, los encontramos con certeza al final del siglo IV establecidos en las estepas del N. del mar Caspio y S. del Ural, desde donde el año 372, con su jefe Balamir ó Balamber, empiezan su emigración hacia Occidente. Fácilmente van sometiendo las diversas tribus germánicas que á su paso encuentran sin que nadie pueda resistirles; tal ocurre con el poderoso pueblo de los alanos establecidos

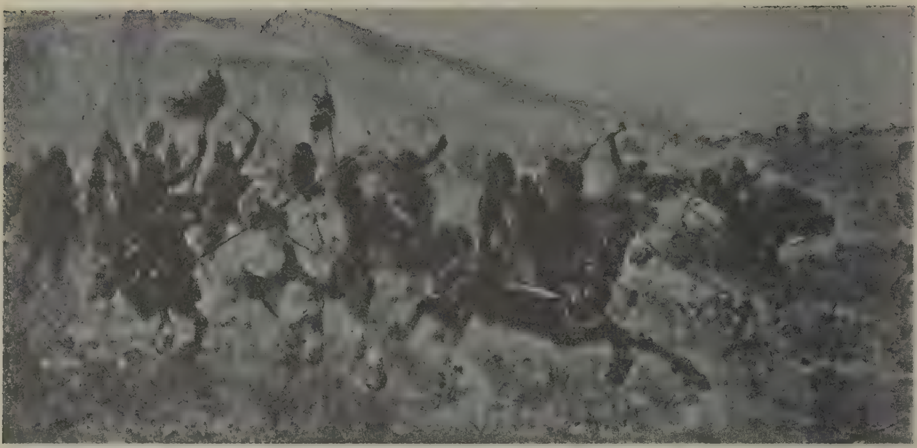

Los hunos. Cuadro de Ulpiano Checa

entre el Volga y el Don, y en 374 con los ostrogodos en cuya resistencia mueren su rey Ermanrico y su hijo Vitemiro, quedando por fin, en el reinado de Viterico, como vasallos de los hunos; los visigodos intentan también resistir al mando de su rey Atanarico, primero tras el Dniester y después en Dacia tras el muro de Trajano, pero en ambas ocasiones tienen que huir refugiándose tras el Danubio y obteniendo del emperador Valente el permiso para establecerse en Tracia. Hasta la época de Atila, ó sea aproximadamente durante medio siglo, los hunos apartan su actividad de las fronteras del Imperio romano dedicándose á someter otras tribus menos importantes, combatiendo contra ellas incluso en auxilio de los romanos (así ocurrió en el combate de Florencia contra las huestes de Radagaiso). Después encontramos el humillante tributo del Imperio de Oriente, reinando Teodosio II, al monarca huno Ruas ó Ruglas, consistente en una cantidad equivalente á unas 400,000 pesetas en oro, año 432. Cuando iba á estallar un conflicto entre ambos monarcas, muere el citado rey huno, sucediéndole sus sobrinos Atila y Bleda, hijos de Mundzuk, firmándose entonces con el Imperio de Oriente el humillante tratado de Margus, que aprovechan los hunos para dedicarse á empresas en otras comarcas (Escitia y Media). Vuelven hacia Occidente y á la muerte de Bleda, Atila, único monarca, llega hasta Constantinopla y las Termópilas, obligando á los emperadores á triplicar su tributo; pasa el Rhin, siendo, por fin, detenido en el combate de los Campos Cataláunicos (451) (cerca de la actual población de Mery-sur-Seine) por las fuerzas combinadas de romanos, francos y visigodos. No ceja en sus empresas y al año siguiente invade Italia, deteniéndose ante la actitud del papa León I, muriendo poco después de su regreso á Panonia (V. ATILA). El Imperio que se había reunido por tantos años de violencia se deshace, pues los muchos hijos de Atila luchan entre sí, produciéndose una confusión que es aprovechada por los pueblos sometidos á cuyo frente se coloca Ardarico, rey de los gépidos, sufriendo los hunos una decisiva derrota en la batalla del río Netad, en Panonia, en la que muere Ellak, el hijo mayor de Atila. Gran parte del pueblo huno se retiró á las comarcas de donde procedía, mezclándose en el S. de Rusia con otros pueblos, de cuya mezcla parece que salieron más tarde los búlgaros.

En cuanto á los llamados hunos blancos o eftalitas por los bizantinos y hunas en la India, se trata de una tribu, emparentada seguramente con los hunos de Europa, aunque no sabemos con certeza en qué grado, y que procedente del N. de la muralla china atacó Persia y la India; Persia no se vió libre de sus ataques hasta el año 557, en que Cosroes Anushirwan, con la ayuda de los turcos, pueblo de la misma procedencia y que por vez primera aparecen en la Historia, consigue apartarlos de sus fronteras. El grupo que se dirigió á la India logra formar en ésta algunos reinos, incluso en la parte central; como modelo de crueldad se cita á Mihiragla que reinaba en el Punjab y contra el que se levantaron los príncipes indígenas logrando destruir por completo su poderío. Habiendo tenido tan poco contacto con la civilización, este pueblo era sumamente bárbaro y cruel.

Bibliogr. H. H. Howorth, *History of the mongols* (1876-88); Parker, *A. thousand years of the Tartars* (1905); A Stein, *White huns and kindred tribes* (1905). Los textos antiguos más importantes que nos hablan de los hunos son los de Ammiano Marcelino, Prisco, Jornandes y otros. Véase también J. J. M. de Groot, *Die Hunnen der vorchristlichen Zeit,* en *Chinesische Urkunden zur Geschichte Asient* (I, Berlín-Leipzig, 1921).

HUNO (SAN). *Hagiog.* Monje en Corbeya de Sajonia, fué promovido á la dignidad episcopal para ocupar la sede de Brema; mas luego renunció este cargo para irse á propagar la religión cristiana entre las gentes bárbaras de Dania, Suecia y Gocia, vueltas á la idolatría después de la muerte de san Auscario y Ramberto. Después de convertir muchos infieles, murió en Virea el año 936; su cabeza fué llevada á Brema.

HUNOGUROS. *Geog.* V. HUNIGUROS.

HUNPICTOC. *Geog.* Pirámide que existió en Méjico y que el obispo Landa del Yucatán describe al hablar de las ruinas de Izamal. Era la fortaleza de Izamal y en su parte superior se encontraba el palacio del jefe guerrero llamado también Hunpictoc.

HUNSE. *Geog.* Río de Holanda; nace en las lagunas de la prov. de Drenthe, corre en dirección NO. con diferentes nombres, forma en los límites de la provincia el Suedlaarder Meer, únese luego al Schuitendiep, atraviesa Groninga y des. con el nombre de Reitdiep, junto á Zoutkamp en el Lauwerzee, golfo del mar del Norte. Es navegable hasta Gasselter-Nyeveen.

HUNSLET. *Geog.* Nombre de uno de los suburbios que componen el mun. y c. de Leeds (Inglaterra).

HUNSRÜCK. *Geog.* Grupo montuoso de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, principado de

Birkenfeld en el Oldemburgo, sit. entre el Rhin, el Mosela, el Saar y el Nahe. Está separado del Taunus por el Rhin, del Eisel por el Mosela y del país montañoso del Palatinado por el Nahe. Forma una ancha meseta de pizarra arcillosa que se eleva hasta 600 m. y de la cual emergen espalderas de cuarcita pobladas de bosque que corren en dirección NE. Estas espalderas de montañas que empiezan en el Saar y continúan, con algunas interrupciones, hasta el Rhin, son: el Hochwald, el Errwald (691 m.) y el Erbeskop, el punto más elevado del Hunsrück (816 m.). La continuación hacia el NE. forma el Idarwald que en Zwei-Steinen alcanza 765 m. y en Idarkopf 745 m., mientras que en la parte NE. forma el Soonwald (en Schanzerkopf 644 m.), con el Luetzensoonwald y el Binger Wald. Todas estas eminencias están cubiertas de bosque. La parte NE. del Hunsrück presenta un carácter de meseta y sube, en Maisborn, hasta 554 m. Las lindes de los valles son acantiladas ó abruptas á oril. del Nahe, del Mosela y del Rhin, menos, empero, á orillas del Saar. Las alturas de valle á oril. de los ríos limítrofes, especialmente en el Rhin, están coronadas de castillos y ruinas, formando con los valles fronteros, pintorescos paisajes montañosos. Mientras en lo más elevado del Hunsrück la agricultura es escasa, en las regiones bajas es abundante, cosechándose en ella vinos y fruta en abundancia. El subsuelo da pirita de hierro, ágata y carbón mineral, especialmente la región sit. entre el Ottweiler y el Saarbrücken.

HUNSRUQUENSE. (Etim. — De *Hunsrück*, macizo montañoso, situado á la ribera izquierda del Rhin.) adj. *Geol.* Dícese de un subpiso del piso renano, en los terrenos de la era primaria. U. t. c. s.

HUNSTANTON. *Geog.* Pobl. y balneario de Inglaterra, en el condado de Norfolk, á oril. del Wash, frente á Boston. Iglesia gótica de Santa María (del siglo xv); 2,000 h. En sus cercanías, en Weiller, la finca Hunstanton Hall (siglo xv).

HUNSUR. *Geog.* C. de la India, en el reino de Mysore, prov. de Ashtagram, á 45 kms. O. de la c. de Mysore y en la oril. der. del río Lakshmantirtha, afluente del Cavery; unos 5,000 h. Famosa por su raza de cebúes, que desde Haider Alí se emplean para transportar la artillería.

HUNT. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Tejas; 893 millas cuadradas inglesas y 50,350 h. según el censo de 1920. Sit. en el NNE. del Estado; terreno fértil con buenos pastos y bosques. Cap. Greenville.

Hunt (Thurstan, Venerable). *Hagiog.* Mártir inglés, m. en 1601. Estando Roberto Middleton detenido en Reims por causa de religión, cuatro católicos, uno de los cuales era Hunt, intentaron libertarlo de la prisión, y como fracasase su intento, Hunt fué detenido y encerrado en la misma cárcel que Middleton, donde después de muy malos tratos fueron enviados á Inglaterra y allí ejecutados como sacerdotes católicos, en Marzo de 1601.

Hunt (Alfredo Guillermo). *Biog.* Pintor inglés, n. en 1830 y m. en Londres en 1896. Hijo de Andrés Hunt, también distinguido pintor, fué destinado por su familia á la carrera eclesiástica, pero no llegó á ordenarse llevado de sus aficiones artísticas. Desde 1854 expuso en la Real Academia; en los principios de su carrera pintó al óleo, notándose en sus obras la influencia de los prerrafaelistas, encontrando la aprobación entusiasta de Ruskin, pero luego se dedicó casi exclusivamente á la acuarela, género en el que produjo obras de primer orden. Citaremos: *Vista de Borrowdale; Media noche en Noruega; Windsor; Niebla; Bahía de Kerrera; Frutos,* y *Castillo de Harlech.* || Su esposa, *Margarita Raine Hunt*, escribió varias novelas, y su hija *Violeta Hunt* (V. su biografía aparte), es también muy conocida como escritora.

Hunt (Arturo Surridge). *Biog.* Arqueólogo y escritor inglés, n. en Romford en 1871. Estudió en Oxford y de 1895 á 1907 llevó á cabo excavaciones en Egipto. Tomó parte en la guerra de 1914-1918 como teniente, y en la actualidad (1925) es profesor de la Universidad de Oxford. Se le debe: *New Classical Fragments* (1897); *Logia Jesu, Sayings of Our Lord* (1897); *Menander's Georgos* (1898); *Oxyrhinchus Papyri* (vol. I á XVI, 1898-1923); *Amherst Papyri* (1900-1901); *Fayüm Towns and Their Papyri* (1900); *Tebtunis Papyri* (1902-07); *Catalogus général du Musée du Caire, Greck Papyri* (1903); *New Sayings of Jesus* (1904); *Hibeh Papyri* (1906); *Fragment of an Uncanonical Gospel* (1907); *Hellenica Oxyrhinchia* (1909); *Rylands Papyri* (1911-15), y *Tragicorum Graecorum Fragmenta Papyraces* (1912).

Hunt (Enrique). *Biog.* Político inglés (1773-1835). A la muerte de su padre se dedicó á administrar sus fincas, pero en 1807 entró en relación con los jefes radicales y fundó en Bristol la Asociación Patriótica Constitucional cuyo objeto era obtener la reforma electoral. A causa de sus campañas fué encerrado en la Torre de Londres y á partir de 1816 organizó numerosos mitines populares, entre ellos el de Manchester, que fué violentamente disuelto por la policía (1819) y que á Hunt le valió una condena de dos años de cárcel. Elegido diputado en 1830, atacó el plan de reforma parlamentaria del Gobierno y reclamó el sufragio universal, siendo él quien presentó las primeras peticiones en favor de los derechos femeninos. Estaba dotado de grandes cualidades y llegó á ejercer mucha influencia en el pueblo, pero su inconstancia y su vanidad le impidieron formar un partido sólido. Dejó sus *Memoirs* (1820) y *Letters* (1820).

Bibliogr. Huish, *Life of Hunt* (1836).

Hunt (Federico Knight). *Biog.* Escritor y periodista inglés (1814-1854). Era médico, y nombrado en 1839 redactor-jefe de la *Illustrated London News,* Dicckens le eligió en 1846 como uno de los directores del *Daily News.* Escribió varias obras literarias, pero es principalmente conocido por *The Fourth Estate: contributions towards a history of News Papers and on the liberty of the Press* (Londres, 1850), uno de los mejores libros que se hayan publicado acerca del periodismo.

Hunt (Gualterio). *Biog.* Pintor inglés, n. en Middlesex en 1861. A partir de 1881 expuso en la Real Academia, pudiendo citarse entre sus principales cuadros: *En demanda de un refugio; Prisioneros en libertad; Demasiado calor; Ciruelas; Loch Marech; Durham; Puerto de Tynemouth; Nido de pájaros y rama de un manzano florido; Jarrón de flores; Pompas de jabón,* y *Perro en el comedero.*

Hunt (Guillermo). *Biog.* Escritor y ministro protestante inglés, n. en 1842. Estudió en el *Trinity College* de Oxford, donde fué examinador de historia. También ha sido vicario de Somerset desde 1867 hasta 1882, en que renunció á esta plaza para dedicarse exclusivamente á sus trabajos literarios. De 1905 á 1909 presidió la Real Sociedad Histórica. Aparte de una asidua colaboración en el *Dictionary of National Biography,* se le debe: *The history of the Diocese of Bath and Wells* (1883); *Bristol* (1888); *The English Church in the middle Ages* (1888); *Chartularies of Bath Priory* (1893), el tomo primero de *The English Church, 597-906* (1899), el 10.° de *The Political History of England,* y *The Irish Parliament, 1775* (1907).

Hunt (Guillermo Enrique). *Biog.* Acuarelista inglés, n. en Londres en 1790 y m. en 1864. Fué discípulo de Varley y después estudió en la Real Academia, en la que expuso á partir de 1807. De una actividad grande, á pesar del mal estado de su salud, pintó cada año 25 ó 30 acuarelas, en su mayoría paisajes con géneros y frutas, arte en el que no reconoció rival, Su factura se distingue por la amplitud y vigor y su colorido por la frescura, brillantez y transparencia. Sus obras se encuentran en los Museos de Amsterdam, Birmingham, Cardiff, Londres, etc. En la *National Portrait Gallery* existe su autorretrato.

Hunt (Guillermo Morris). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Brattleboro en 1824 y m. en 1879. Al principio se dedicó á la escultura y después vino á Europa y estudió pintura en Düsseldorf, pasando más tarde á París, donde trabajó en el taller de Couture. En París conoció también á Millet, que ejerció bastante influencia en su estilo. Vuelto á América en 1855, se estableció en Boston y pronto fué un maestro de los más autorizados de los Estados Unidos. Pintó el paisaje, el género y el retrato, siendo sus obras de colorido vigoroso, pero de dibujo débil. Formó gran número de discípulos y contribuyó mucho, por medio de folletos y artículos, á la difusión del gusto artístico entre sus compatriotas. Se suicidó en un rapto de enajenación mental. Su obra más importante es la decoración mural de la gran sala del Capitolio de Albany, en la que dió pruebas de sus cualidades de colorista luminoso y de idealista. Otras obras: *Balbena; Retrato de un muchacho; Madre é hija dormidos; Margarita; El hijo pródigo,* y gran número de retratos. Sus trabajos literarios fueron reunidos en tres volúmenes con el título de *Talksabout Art* (Boston, 1875-82). || Su hermano, *Ricardo Morris Hunt* (1828-1895), fué célebre arquitecto que estudió en París y fué nombrado inspector de las obras de los edificios que unen las Tullerías con el Louvre. Vuelto á su patria, proyectó y construyó numerosos edificios, entre ellos los de la *Tribune* de Nueva York y la Biblioteca Lenox, así como los monumentos Vanderbilt en Staten Island y el de Yorktown. Tomó parte importante en la fundación de la Sociedad de Arquitectos, cuyo presidente fué desde 1888.

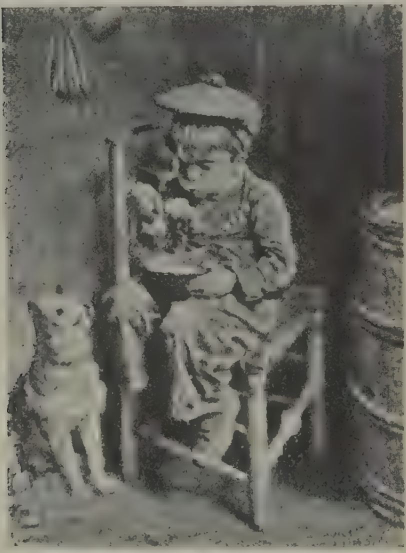
Demasiado caliente, por Guillermo Hunt

Hunt (Jacobo). *Biog.* Antropólogo y fisiólogo inglés, n. en Swanage en 1833 y m. en 1869. Estudió medicina y fundó en 1863 la Sociedad Antropológica, de la que fué el primer presidente, editando también la *Anthropological Review.* Su obra más importante es *The Negro's Place in Nature,* que produjo gran sensación (1865). Se le debe, además: *Manual of the philosophy of voice and speech* (1859) y *Stammering and Stuttering* (1861; 7.ª ed., 1870).

Hunt (Jaime Enrique Leigh). *Biog.* Escritor inglés, n. en Southgate en 1784 y m. en Putney en 1859. Ya siendo alumno de la Escuela del Hospital de San Cristóbal, en Londres, publicó una colección de poemas, titulada *Juvenilia, or a collection of poems* (1801). Más tarde trabajó en el bufete de su hermano, obteniendo luego una colocación en el ministerio de la Guerra, que abandonó muy pronto para dedicarse de lleno á la crítica teatral. Por este tiempo escribió algunos *Ensayos* sobre el arte dramático, que reunió en 1807 en un volumen titulado *Critical essays on the performances of the London theatres.* Con una libertad que rayaba en el descoco, describió el mal estado de la sociedad de aquella época en el terreno religioso y el político, especialmente en su libelo *The folly and danger of methodism* (1809) y logró dar á la prensa londinense un carácter de gran radicalismo. Para ello fundó el *Examiner* (1808). Un ataque de los que acostumbraba dirigir, pero esta vez á persona de categoría como el príncipe regente, le valió (1813) dos años de cárcel, de lo cual se vengó por medio de otro folleto titulado *Report of an information, illed ex officio by the attorney general with observations.* Más tarde se dedicó exclusivamente á la poesía, cosechando grandes éxitos con su epopeya romántica *The story of Rimini* (1816). En 1821 Byron y Shelley le invitaron á ir á Italia y le facilitaron medios para publicar la revista de espíritu y tendencia librepensadora, *The Liberal* (1822-23) que no tuvo éxito ninguno. Más tarde publicó *Lord Byron and some of his contemporaries* (1828). A la muerte de Byron volvió á Londres, donde escribió para revistas del país y del extranjero y compuso su novela histórica *Sir Ralph Esher, or memoirs of a gentleman of the court of Charles II* (1832; 3.ª ed., 1836); un tomo de consideraciones titulado *Christianism* (1832) que le valió la amistad de Carlyle; algunos poemas cómicos y el drama en cinco actos *A legend of Florence,* que se representó con éxito en 1840. Son especialmente dignos de mención sus dos volúmenes de crítica de arte, *Imagination and Fancy* (1844) y *Witt and humour* (1846). A pesar de esta actividad, vivió siempre en la mayor penuria. Su *Autobiographia* (1850; 3.ª ed., continuada por su hijo Thornton, 1860) la comparó Carlyle con las mejores obras de este género. En sus últimos años escribió: *The poems of Chaucer modernised* (1841 y 1859); *Beaumont and Fletcher* (1855), y *Notices of Wycherley, Congreve, Vanbrugh and Farquhar* (1855). En *The religion of the heart* (1853) trazó las líneas generales sobre la religión natural tal como él la concebía. Finalmente, en 1855 reunió sus poemas en un volumen titulado *Stories in verse.* Otras obras suyas son: *Amyntas, a tale of the woods* (1820); *The seer, or Common places refreshed* (1840-41), y *The book of the sonnet* (Boston, 1867), esta última en colaboración con S. Adams Lee.

Hunt (Juan). *Biog.* Escritor inglés, n. en Perth en 1827. Terminados en aquella Universidad los estudios, se pasó de la Iglesia presbiteriana á la del Estado (oficial de Inglaterra) y desde entonces fué párroco de Otford, en Seven Oaks. Publicó un tomo de traducciones de cánticos de Lutero (1847), poemas de Goethe, Schiller y Buerger (1861), un *Essay on pantheism* (1866) y una serie de escritos de teología, entre ellos: *Religious thought in England from the Reformation till the close of the last century* (1870-73); *Religious thought in England in the nineteenth century* (1896); *Contemporary essays* (1873), y *Pantheism and christianity* (1884). Hunt tomó parte muy activa en el movimiento llamado de los viejos católicos, y tradujo las obras de Dollinger, Reinken y von Schulte al inglés. || Su esposa *Elisa Meadows Sheppard* abrazó también con gran empeño este movimiento propagándolo por Inglaterra y se conquistó un buen nombre como escritora, no sólo con los escritos de propaganda de esta tendencia, sino también con sus novelas históricas, entre ellas: *The wards of Plotinus* (1881).

Hunt (Reid). *Biog.* Químico y farmacéutico norteamericano, n. en Martinsville en 1870. Estudió en la Universidad *Johns Hopkins* y en la de Bonn. De 1898 á 1903 fué profesor de farmacología de aquélla y desde 1913 lo es de la de Harvard. Se le debe: *Non-Alkaloidal Organic Poisons; Studies in Experimental Alcoholism* (1907); *Studies on the Thyroid* (1909); *Effects of Various Diets upon Resistance to Poisons* (1910), y *Effets of Derivatives of Choline and Analogous Compounds* (1911). Ha colaborado, además, en *Therapeusis of Internal Diseases*, de Forchheimer (1913) y en el *Handbuch der Exper. Pharmakologie*, de Heffter (1922).

Hunt (Roberto). *Biog.* Físico y mineralogista inglés, n. en Plymouth Dock en 1807 y m. en Chelsea en 1887. Estudió medicina y luego se dedicó á las ciencias naturales, siendo nombrado en 1845 conservador de los archivos de mineralogía de la Gran Bretaña, cargo que conservó hasta 1883. Fué también profesor de física y de mecánica de la Real Escuela de Minas. Se ocupó de la acción química de los rayos solares y de su influencia en el crecimiento de las plantas, y entre sus trabajos de carácter mineralógico tienen especial interés los que se refieren á la geología minera y á los yacimientos hullíferos de Cornwall. Contribuyó también á la organización de sociedades mutuas de obreros mineros y, finalmente, se debió á su iniciativa la publicación anual de las estadísticas mineras del Reino Unido (*Mineral Statistics*, 1855-1884). Además de numerosas Memorias y artículos publicados en diversas revistas científicas, se le debe: *Manual of Photography* (Londres, 1841; 7.ª ed., 1857); *Researches on Light* (Londres, 1844); *A Descriptive Guide to the Museum of practical geology* (Londres, 1859); *Popular Romances of the West of England* (1865), y *British Mining* (Londres, 1884). Publicó, además, las ediciones 5.ª, 6.ª y 7.ª del *Dictionary of Arts, Manufactures and Mines*, de Ure (1867-75).

Hunt (Teodoro Wintefield). *Biog.* Literato norteamericano, n. en Metuchen en 1844. Estudió en Princeton y en el Seminario Teológico de la Unión, siguiendo más tarde algunos cursos de la Universidad de Berlín. En 1877 se ordenó de ministro presbiteriano y desde 1881 hasta 1918 fué profesor de lengua y literatura inglesa del Seminario de Princeton. Se le debe: *Principles of Written Discourse* (1884); *English Prose and Prose Writers* (1887); *Studies in Literature and Style* (1890); *Ethical Teachings in Old English Literature* (1894); *American Meditatives Lyrics* (1896); *English Meditative Lyrics* (1899); *Literature: its Principles and Problems* (1906); *English Literature Miscellany* (1914), y *Timely Topics* (1921, numerosos artículos.

Hunt (Tomás). *Biog.* Pintor y acuarelista inglés, n. en Skipton en 1854. Estudió en la Real Escuela de Lancaster y luego con R. Collin en París. A partir de 1877 expuso en la Academia de Leeds y desde 1881 en la Real Academia de Londres. Entre sus obras mencionaremos: *Esperando á los clientes; De vuelta del trabajo*, y *Ben Nevis*.

Hunt (Tomás Forsyth). *Biog.* Agrónomo norteamericano, n. en Ridott en 1862. Estudió en la Universidad de Illinois y en 1891 fué profesor de agricultura del Colegio de Filadelfia, de 1892 á 1903 del Colegio de Agricultura, de 1896 á 1903 de la Universidad de Ohio y de 1912 á 1923 de la Universidad de California, así como director de la Granja Agrícola Experimental de la misma. Se le debe: *Soils and Crops of the Farm* (1895); *History of Agriculture and Rural Economics* (1899); *The Cereals in America* (1904); *How to choose a Farm* (1906); *The Forage and Fiber Crops in America* (1907); *The Young Farmer* (1913); *Soil and Crops* (1913), y *Farm Animals* (1914).

Hunt (Tomás Sterry). *Biog.* Químico y fisiólogo norteamericano, n. en Norwich en 1826 y m. en 1892. Estudió en el *Yale College*, donde fué preparador de Silliman, y de 1847 á 1872 desempeñó el cargo de químico y mineralogista del Servicio Geológico del Canadá, siendo nombrado en 1878 profesor de geología del Instituto tecnológico de Massachusetts. Empapado en los trabajos de Liebig, Dumas y Laurent y en las doctrinas de Kant, Hegel y Stallo, combatió la hipótesis atómica y emitió una serie de teorías personalísimas acerca de las combinaciones químicas, el polimerismo de los minerales, la formación de las rocas volcánicas, la consistencia del Globo terráqueo y la cosmogonía. En cuanto á sus investigaciones analíticas, se refieren principalmente á la química mineral. Aparte de más de 200 Memorias publicadas en las principales revistas científicas de los Estados Unidos, Canadá, Inglaterra y Francia, se le debe: *Chemical and Geological Essays* (Boston, 1874); *The Domain of physiology* (Boston, 1882); *Mineral Physiology and Physiography* (Boston, 1887); *A New Basis for Chemistry* (Boston, 1887), y *Azoic Rocks*.

Hunt (Violeta). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, nacida en Durham. Se le debe: *The Maiden's Progress* (1894); *A Hard Woman* (1895); *Unkist, Unkind!* (1897); *The Human Interest* (1899); *Affairs of the Heart* (1900); *The Celebrity at Home* (1904); *Sooner or Later* (1904); *The Cat* (1905); *White Rose of Weary Leaf* (1908); *The Wife of Altamont* (1910); *Tales of the Uneasy* (1910); *The Doll* (1911); *The Desirable Alien* (1913); *The House of Many Mirrors* (1915); *Their Lives* (1916); *The Last Ditch* (1918), y *Their Hearts* (1921).

HUNTE. *Geog.* Río de Alemania, afl. izq. del Weser; nace en Hannóver, en los montes de Lübeck, corre hacia el N. por el Dümmersee y después por los límites entre Oldemburgo y Hannóver, dirígese después hacia Oldemburgo y des., tras de un curso de 188 kilómetros, junto á Elsfleth. Es navegable en un trayecto de más de 24 kilómetros desde Oldemburgo. El Hunte se halla en comunicación con el Leda por medio de Hunte-Emskanal y con el Ems por medio del Leda.

HUNTEN (Emilio Juan). *Biog.* Pintor alemán, n. accidentalmente en París en 1827 y m. en Düsseldorf en 1903. Fué discípulo de Flandrin y Vernet en París, de Wappers y Dyckman en Amberes y de Lessing y Camphausen en Düsseldorf. Hizo la campaña del Schleswig-Holstein con el kronprinz Federico Guillermo, y siguió también las operaciones militares de 1866 y 1870. En 1878 ingresó en la Academia de Berlín. Sus obras principales son: *Carga de coraceros en tiempos de Federico II; Episodio del combate de Reichenbach* (1856); *Toma de los reductos de Düppel; Húsares prusianos contra dragones dinamarqueses; La batalla de Saint-Privat; Cazadores de Africa en Sedán; La batalla de Loigny; Batalla de Gravelotte*, y *El correo militar*.

HÜNTEN (Francisco). *Biog.* Compositor y pianista alemán, n. y m. en Coblenza (1793-1878). Estudió en el Conservatorio de París, donde residió bastante tiempo como profesor de piano, dándose á conocer al propio tiempo como elegante compositor. Sus obras principales son un *Trío*, dos *Sonatas* para violín y piano y un *Método de piano*.

HUNTER. (Voz inglesa.) m. *Dep.* Caballo de caza, ejercitado en vencer obstáculos.

Hunter. *Zool. Conducto de Hunter.* Se origina como *gubernaculum* en los embriones masculinos de los mamíferos, á partir de los mesonefros, á cada lado y hacia abajo hasta la pared del vientre de la región inguinal, del ligamento protonefroinguinal y á lo largo del cual, en el descenso de los testículos, se verifica la traslación de éstos desde la región renal al escroto.

HUNTER. *Zootec.* Este es el nombre con que se designaba originariamente el caballo de caza. Pero actualmente el caballo hunter es todo animal de 500 kg. de peso, no importa á la raza que pertenezca, propio para la silla y el salto y con mucha velocidad. No obstante, en ningún país como Irlanda se ha llegado á producir el hunter en la forma y modos deseados por los jinetes.

HUNTER. *Geog.* Isla de la costa de Chile, sit. cerca del extremo N. de la península de Zach, en el paralelo 51° 57′ de lat. S. y 73° 47′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene unos 12 kms. de largo de SE. á NO. por 5 ó 6 de ancho. Es poco conocida.

HUNTER. *Geog.* V. FEARN.

HUNTER. *Geog.* Río de Australia, en el Est. de Nueva Gales del Sur; nace en la Sierra de Liverpool, recibe en sus aguas al Goulburn y tras de un curso de 480 kms., desemboca por Newcastle en el gran Océano. Es navegable para vapores hasta Morpeth, á 48 kms. de su desembocadura. Su cuenca inferior es sumamente fértil, mereciendo el sobrenombre de *el granero de Nueva Gales del Sur*. En la misma hay también ricas minas de carbón mineral, pero aquella región es muy perjudicada por las inundaciones.

HUNTER ó KILÍ. *Geog.* Isla de Micronesia (Oceanía), arch. de Marshall, grupo de Ralik, sit. á los 5° 43′ de lat. N. y 166° 10′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Sólo tiene 2 kms.^{2} de super. y está desierta.

HUNTER (ISLAS). *Geog.* Grupo de islas adyacentes á la punta NO. de Tasmania (República Australiana). Compónese de las islas Three Hummocks, Hunter y otras, con una super. total de 303 kms.^{2}. Todas ellas son estériles y casi inhabitadas.

HUNTER (ARQUIBALDO). *Biog.* General inglés, n. en Londres en 1856. Hijo de un comerciante, ingresó en el ejército en 1874; en 1882 fué nombrado capitán; en 1894 coronel, y en 1896 mayor general. Durante la campaña de Egipto y á las órdenes de Francis Grenfell, fué herido en Giniss (1885) y Toski (1889). Desde 1895 hasta 1899 fué gobernador de Dongola y jefe con mando de las tropas encargadas de guardar la frontera. En 1899 gobernador de Omdurma, iba á encargarse del alto mando en la India, cuando la declaración de guerra en el Transvaal le retuvo en Africa. Allí mandó hasta fines de 1900 la 10.ª división, distinguiéndose por sus proezas, y siendo nombrado después teniente general. En la primavera de 1901 se le encargó el mando de las fuerzas de Escocia, y desde 1903 el de las tropas de Bombay. De 1910 á 1913 fué gobernador y comandante militar de Gibraltar y en 1914 obtuvo el mando del 3.er cuerpo de ejército, pasando á la reserva en 1920.

HUNTER (ENRIQUE). *Biog.* Erudito inglés, n. en Culross (Pertshire) en 1741 y m. en Bristol en 1802. Se educó en Edimburgo, siguió la carrera eclesiástica y fué ministro presbiteriano en Dumfermline, South Leith y Londres. Tenemos de él *Sacred Biography, or the Characters of Scripture* (1783-92); *Miscellaneous Sermons*, traducciones de la *Fisionomía* de Lavater; de los *Estudios de la Naturaleza*, de Bernardino de Saint-Pierre; *Cartas á una princesa de Alemania*, de Euler; *Sermones* de Saurin, y *Viajes*, de Sonini.

HUNTER (GUILLERMO). *Biog.* Médico inglés, n. en Long-Calderwood en 1718 y m. en 1783. Estudió desde 1740 en Edimburgo y Londres, en la segunda de cuyas capitales dió en 1746 conferencias de medicina. Luego viajó por Holanda y Francia hasta que finalmente se estableció en Londres, practicando exclusivamente la obstetricia y dedicándose á los estudios de anatomía. En 1768 obtuvo una cátedra de anatomía en la Academia de Bellas Artes y construyó en Haymarket un teatro anatómico para sus conferencias, con un museo. Escribió: *Medical commentaries* (Londres, 1762) y la célebre obra *Anatomy of the human gravid uterus* (en inglés y latín, con planchas de cobre, Birmingham, 1774 y Londres, 1775).

HUNTER (GUILLERMO). *Biog.* Médico inglés, n. en 1861. Estudió en las Universidades de Edimburgo, Leipzig, Viena y Estrasburgo; de 1900 á 1904 fué examinador de la Universidad de Glasgow y desde 1917 hasta 1921 de la de Londres. Sirvió en la guerra de 1914-1918 como coronel de sanidad militar. Se le debe: *Physiology and Pathology of Blood Destruction* (1892); *Pernicious Anaemia* (1890-1922); *Jaundice and Liver diseases* (1898); *Medical Sepsis and Septic Diseases* (1900); *Scarlet Fever* (1904); *Treatment of Anaemia* (1907); *History of Charing Cross Hospital and Medical School* (1914); *Great Serbian Epidemic of Typhus* (1919), y *Nervous Disorders in Anaemias* (1922).

HUNTER (GUILLERMO WILSON). *Biog.* Hombre de Estado y escritor inglés, n. en Glasgow en 1840 y m. en Londres en 1900. Estudió en Glasgow, París y Bonn; en 1862 ingresó en el servicio oficial de la India y en 1866, al declararse la terrible plaga de hambre, fué nombrado inspector de Instrucción pública de Orissa. Como resultado de las observaciones hechas en el desempeño de aquel cargo publicó: *Annals of rural Bengal* (7.ª ed., 1897) y *Comparative dictionary of the non-Aryan languages of India and Hig-Asia* (1868). En 1871, nombrado director general del Negociado de Estadística de la India, dirigió la redacción del censo de 1872 y publicó los resultados del mismo en una obra de 20 volúmenes (1875-77). En los resultados de estos trabajos de censo se basó su obra tan conocida como importante: *Imperial Gazetteer of India* (1881, nueva refundición, 1885-87, en 14 vol.). Entre las demás obras de HUNTER, menciónanse: *Orissa, the vicisitudes of an Indian province under native and British rule* (1870); *Life of the earl of Mayo* (2.ª ed., 1876); *Famine aspects of Bengale districts* (2.ª ed., 1874); *The Indian musulmans* (1871; 3.ª ed., 1876); *Statistical account of Assam* (1880); *England's work in India* (1881; 10.ª ed., 1890); *Brief history of the Indian peoples* (20.ª ed., 1892); *Bombay 1885 to 1890, a study of administration* (1892); *Life of Briand H. Hodgson, British resident of the court of Nepal* (1896), é *History of British India* (1899-1900). Editó, además, la obra biográfica *The rulers of India*. Después de su muerte se dió á la estampa su obra *The India of the Queen and other essays* (1903).

Bibliogr. Skrine, *The life of Sir William Wilson Hunter* (Londres, 1901).

HUNTER (JORGE GUILLERMO). *Biog.* Biólogo norteamericano, n. en Mamaroneck en 1873. Estudió en la Universidad de Chicago y de 1906 á 1919 fué jefe del departamento de biología de la Escuela Superior de Witt Clinton de Nueva York; desde 1920 es profesor de biología del *Knox College*. Se le debe: *Laboratory Manual of Biology*, con M. C. Valentine (1903); *Elements of Biology* (1907); *Essentials of Biology* (1911); *A Civic Biology* (1914); *Laboratory Problems en Civic Biology* (1916); *Civic Science in the Community*, con Q. G. Whitmann (1912), y *New Essentials of Biology* (1923).

HUNTER (JUAN). *Biog.* Médico y cirujano inglés, hermano de Guillermo, n. en Long-Calderwood en 1728 y m. en 1793. Estudió en Oxford; en 1756 fué cirujano auxiliar del Hospital de San Jorge de Londres, y en calidad de cirujano del Estado, tomó parte en la expedición á Belle-Isle y en la campaña de Portugal. En 1768 fué nombrado director del mencionado Hospital de San Jorge y en 1790 primer cirujano general del ejército é inspector general de los hospitales militares. En 1792 vicepresidente del Colegio de Veterinaria recién fundado en Londres. HUNTER fué uno de los especialistas que en mayor grado realzó la cirugía en Inglaterra en el siglo XVIII. El Gobierno adquirió sus colecciones de anatomía y cirugía, cediéndolas luego al Real Colegio de Cirujanos Militares. Escribió: ***Natural history of the human teeth***

(Londres, 1771-78); *On the venereal disease* (Londres, 1786), y *On the nature of the blood, inflammation and gunshot wounds* (Londres, 1794). Después de su muerte se dió á la estampa: *Essays and observations on natural history, anatomy, physiology,* etc. (Londres, 1861). Palmer publicó una edición completa de sus obras con una biografía por Drewry Otley (Londres, 1835). Todas sus obras fueron traducidas á varias lenguas, especialmente al alemán.

Bibliogr. Adams, *Memoirs of the life and doctrines of the late John Hunter* (2.ª ed., Londres, 1818); Mather, *Two great Scotsmen: the brothers William and John Hunter* (Londres, 1894).

HUNTER (ROBERTO). *Biog.* Pintor irlandés del siglo XVIII que floreció en Dublín, donde fué célebre en la pintura de retratos. Entre los que salieron de sus pinceles son de citar los del *R. L. Madden* (1745); *Conde de Buckinghamshire* (1780), y *Miss Woollery.*

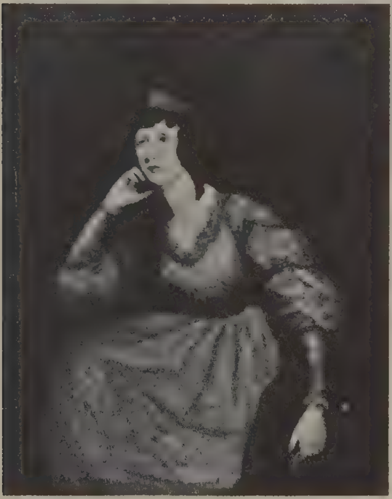

Miss Woollery en el papel de *Segismunda*
por Roberto Hunter

HUNTER (ROBERTO MERCER TALIAFERRO). *Biog.* Político norteamericano, n. en Virginia en 1809 y m. en 1887. Estudió en la Universidad de Virginia y en la Escuela de Leyes de Winchester, comenzando á ejercer la carrera de abogado en su ciudad natal en 1830. En 1837 fué elegido diputado por primera vez y en 1839 *speaker* de la Asamblea: senador federal en 1849, se mostró partidario entusiasta de las doctrinas sudistas, de los derechos de los Estados y de la institución de la esclavitud. De 1849 á 1861 fué presidente del Comité de Hacienda y combatió el *bill* relativo á la concesión de tierras en el O., así como los referentes á la ejecución de obras públicas por cuenta del Gobierno federal, siendo, además, uno de los principales promotores de la tarifa antiproteccionista de 1857. Tomó parte activa en la guerra de Secesión y estuvo á punto de ser elegido presidente de la Confederación sudista. Terminada la guerra, estuvo algún tiempo desterrado y se le indultó en 1867, siendo nombrado tesorero del Estado de Virginia y más tarde (1885) recaudador de Aduanas.

HUNTER (SAMUEL JUAN). *Biog.* Entomólogo norteamericano, n. en Irlanda en 1866. Niño aún, pasó á los Estados Unidos con sus padres é hizo sus estudios en las Universidades de Kansas y Corbell; de 1896 á 1899 fué profesor auxiliar de entomología y desde 1906 profesor numerario de la Universidad de Kansas. Se le debe: *Elementary Studies in Insect Life* (1902); *An Account of Kansas Coccidae and their Hosts* (1903); *Morphology of Artificial Parthenogenesis* (1904); *Insect Parthenogenesis* (1906), y *Problems in Parthenogenetic Parasites* (1911).

HUNTER (WILES ROBERTO). *Biog.* Sociólogo norteamericano, n. en Terre-Haute en 1874. Estudió en la Universidad de Indiana y se dedicó desde muy joven á la organización de sociedades de asistencia y socorros de las cuales ha fundado gran número en América. En 1918 dió unos cursos de lengua inglesa y de materias económicas en la Universidad de California. Ha publicado: *Tenement Conditions in Chicago* (1901); *Poverty* (1904); *Socialists at Work* (1908); *Violence and the Labor Movement* (1914); *Labor in Politics* (1915), y *Why We Fail as Christians* (1919).

HUNTERDON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de New Jersey; 437 millas cuadradas inglesas y 32,885 h. según el censo de 1920. Sit. en la marg. izq. del río Delaware, que lo separa al O. del Est. de Pennsylvania. Terreno llano y fértil en el centro. Cap. Flemington.

HUNTERIA. f. *Bot.* Género de plantas apocináceas, fundado por Roxburgh y que se incluye en la subfamilia de las plumieroideas, tribu de las plumiereas y subtribu de las ranwolfinas; los lóbulos corolinos se cubren hacia la izquierda, no hay disco, los óvulos son colgantes, el albumen homogéneo. Son árboles lampiños, con hojas decusadas, coriáceas, lampiñas, de nervios próximos, brillantes, panojas terminales, en general no muy multifloras, á veces sobrepujadas, flores pequeñas, blancas. Se incluyen tres especies de la India, Ceylán, Malaca, Java y Oriente de Africa.

HUNTERITA. f. *Mineral.* Variedad de ortosa; y también como una variedad de cimolita.

HUNTER'S HILL. *Geog.* Arrabal de Sidney (Australia).

HUNTILITA. f. *Mineral.* Arseniato complexo de plata.

HUNTINGBURG. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Indiana, condado de Dubois; 3,261 h. según el censo de 1920.

HUNTINGDON. *Vit.* La cepa Huntingdon es una forma híbrida de la *V. Labrusca, V. Riparia* y *V. Rupestris.* Cultívase en algunos viñedos del SO. y del centro de Francia. Se parece mucho á la *rupestris* por sus hojas y su aspecto general y á la *labrusca* por el gusto áspero de su fruto. Tiene gran resistencia contra la clorosis, pero poca contra la filoxera. V. VID.

HUNTINGDON. *Geog.* C. *(municipal borough)* de Inglaterra, cap. del condado de Huntingdon, á oril. del Ouse. Tiene varias iglesias antiguas, una Casa-Ayuntamiento de nueva construcción, Escuela de Latín (en la que fué educado Oliverio Cromwell), Hospital é Instituto literario; unos 5,000 h. Hay industria de plantíos de árboles y activo comercio. En las cercanías de la estación del ferrocarril se halla Hinchingbrook, la bella posesión del conde de Sandwich (con interesantes retratos). Frente á la población la de Godmanchester, que á lo que parece, es la antigua colonia romana *Durolipons.*

HUNTINGDON. *Geog.* Condado del Canadá, prov. de Quebec, sit. en la oril. de la expansión del San Lorenzo, llamado lago Saint-François y junto á la frontera del Estado norteamericano de Nueva York; 1,020 kms.^{2} y unos 20,000 h. Cap. Huntingdon.

HUNTINGDON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Pennsylvania; 918 millas cuadradas inglesas y 39,848 h. según el censo de 1920. Sit. en el centro del Estado y en la cuenca del Susquehanna. Terreno montañoso. Cap. Huntingdon. ‖ C. en el Estado de Pennsylvania, cap. del condado de Huntingdon;

7,051 h., según el censo de 1920. Sit. á 100 kms. ONO. de Harrisburgh, en la oril. izq. del Juniata. Est. f. c. Exportación de harina y cereales. Escuela Normal.

HUNTINGDONSHIRE. *Geog.* Condado de Inglaterra en la parte central de la misma, rodeado de los condados de Northampton, Cambridge y Bedford, con una super. de 948 kms.^{2} y unos 60,000 h. Su capital es Huntingdon. Está regado por el Ouse y el Nene y produce de un modo especial frutos.

Huntingdon (Inglaterra).— Puente antiguo

HUNTINGTON (COREA DE). *Pat.* V. COREA.

HUNTINGTON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Indiana; 386 millas cuadradas inglesas y 31,671 h. Sit. en el NE. del Estado, equidistante entre los lagos Erie y Michigán, en las márgenes del Alto Wabash. País agrícola y ganadero. Cap. Huntington. || C. en el Est. de Indiana, condado de Huntington; 14,000 h. según el censo de 1920. Sit. á orillas del Little River. Est. de empalme de f. c. Industria de aserrar madera y canteras de piedra caliza. || C. en el Est. de Connecticut, condado de Fairfield; 6,000 h. Fab. de papel, objetos de plata, etc. || C. en el Est. de Virginia del Oeste, condado de Cabell; 50,177 h. según el censo de 1920. Su población casi se ha quintuplicado en los últimos veinte años, pues en 1900 no llegaba á 12,000 h. Está sit. en las márgenes del río Ohío, en pintoresca posición y bien edificada. Es estación de empalme de varios f. c. Entre sus edificios é instituciones se cuentan el Colegio Marshall, que es la Escuela Normal del Estado, el Asilo de la Virginia Occidental para incurables y una biblioteca Carnegie. La población sostiene un activo comercio y tiene importantes establecimientos de venta, talleres del ferrocarril Chesapeake y Ohío y manufacturas de acero, maquinaria, cerveza, cristal, marcos, estufas, etc. Fundada y municipalizada en 1871, se gobierna por un mayor elegido cada dos años y un Consejo unicameral.

HUNTINGTON PARK. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de California, condado de Los Angeles; 4,153 h. según el censo de 1920.

HUNTINGTON (ARCHER MILTON). *Biog.* Escritor é hispanista norteamericano, n. en Nueva York el 10 de Marzo de 1870. Educóse en los Estados Unidos y España. Obtuvo el título honorífico de licenciado en letras de la Universidad de Yale en 1897 y de la de Harvard en 1904. Otorgósele el doctorado honorario en letras en la de Columbia de Nueva York en 1907. Casó con la poetisa norteamericana Helen M. Gates, de quien se divorció en 1918 en Londres, volviendo á contraer nupcias en 1923 con la escultora norteamericana Anna V. Hyatt. Habla correctamente el español y el francés y posee extenso conocimiento del italiano, portugués y alemán. Reputado universalmente como bibliófilo y bibliógrafo de sólida competencia, como atesorador de arte, es un verdadero erudito, arqueólogo y conocedor profundo de la literatura, historia y bibliografía españolas. Su padre, ya multimillonario, fué un gran coleccionista de cuadros y, entre ellos, poseía el famoso del *Conde-duque de Olivares,* de Velázquez, que figura hoy en el Museo de la Sociedad Hispánica, como donativo de la viuda de aquél. El hijo formó una suntuosa colección de pintura, escultura, objetos de arte, numismática, libros antiguos y manuscritos españoles. Todos esos tesoros artísticos y toda su biblioteca particular, rica en inestimables joyas bibliográficas, pasaron á ser propiedad de la *Hispanic Society of America* (V. HISPANISMO), fundada por él en 1904. Cuando el rey de España adquirió la casa de Cervantes en Valladolid para convertirla en monumento nacional, HUNTINGTON adquirió también las dos casas contiguas y las donó á España á fin de que pudiera instalarse más ampliamente el museo, biblioteca é imprenta cervantinos. En 1898 efectuó excavaciones en los terrenos de las ruinas de Itálica en Santiponce, realizando importantes descubrimientos arqueológicos. Llevó á cabo investigaciones en las bibliotecas españolas. En la Colombina estudió el catálogo manuscrito de la biblioteca de Fernando Colón, que reprodujo en facsímile; así como el ejemplar de la misma del *Ars moriendi,* el cual presenta notas marginales de puño y letra de F. Colón. En la de El Escorial preparó la reproducción facsimilar del manuscrito del *Libro de los Tres Reyes de Oriente.* Y en Madrid estudió paleográficamente el manuscrito del *Poema del Cid,* en posesión de Alejandro Pidal y Mon, y lo reprodujo luego en su famosa edición inglesa en tres tomos (1897-1903), de los cuales el primero contiene la transcripción literal del original, el segundo la traducción íntegra en verso libre, única traducción completa en inglés, y el tercero las variantes y notas. Esta es su obra maestra. Es autor de otra traducción: *Account of the departure which the Prince of Wales made from Madrid, 1623,* con el texto español impreso en facsímile. Continuó sus trabajos de investigación en la Biblioteca Nacional de París y en el Museo Británico de Londres. El manuscrito de la *Crónica Rimada* del Cid que se conserva en aquélla publicólo en facsímile. De las preciosidades del segundo, publicó las siguientes reproducciones facsimilares: *Initials and miniatures of the IXth, Xth and XIth centuries from the Mozarabic ms. of Santo Domingo de Silos* (iluminadas) con introducción; *Collection of Spanish documents ms.* y el único ejemplar de la edición de 1546 del Indice de libros prohibidos. De la multitud de libros raros, no pocos únicos, de su biblioteca (unos 18,000 volúmenes, los más de los siglos XV y XVI) y de la que perteneció al marqués de Jerez de los Caballeros, la cual adquirió en 1902, reimprimió en magníficas ediciones facsímiles más de 50, entre ellos: *Tirant lo blanch* (1.ª ed., 1490); *Oliveros de Castilla y Artús d'Algarbe* (1499); *Bias contra Fortuna,*

Archer M. Huntington

Facsímile de la firma de Mr. Archer M. Huntington del marqués de Santillana (1502); *Crónica del Cid* (ediciones de 1512 y 1526); *Cancionero,* de Resende (1516); *Cancionero general,* de Castillo (1520); *Cancionero llamado Vergel de Amores* (1551); *Cancionero llamado Villete de Amor* (1565), y *Cancionero llamado Dança de Galanes* (1625); *Romances,* por Lorenzo de Sepúlveda (1.ª ed., 1551); *Romancero general,* de Luis Sánchez (1600), y *Maravillas del Parnaso y flor de los mejores romances,* recopilados por Pinto de Morales (1637); *La Araucana,* de Ercilla (1.ª ed., 1569, y edición de 1578); *La Angélica,* de Barahona de Soto (1586); *Libro del passo honroso defendido por Suero de Quiñones,* por Lena y *copilado* por Pineda (1588); *Don Quijote,* de Cervantes (1.ª ed., 1605; 4.ª ed., 1605, y 1.ª ed. de la 2.ª parte, 1615); *La galatea,* del mismo (1.ª ed., 1585); *Rimas,* de Lope de Vega, con el *Nuevo arte de hacer comedias* (1609) y el *Romancero espiritual,* del mismo (1624); *Os Lusiadas,* de Camoens (1626); *Obras,* de Garcilaso de la Vega (1626); *Obras,* de Francisco de Figueroa (1626); *Obras* de Francisco de la Torre, impresas por Quevedo (1.ª ed., 1631), y *Exposición del Miserere,* por fray Luis de León (1632). También es autor de un libro de viajes lleno de fina observación, exacta descripción y penetrante análisis psicológico de la región y de los habitantes del N. de España: *A Note-Book in Northern Spain,* ilustrado (1898); ha editado y puesto introducción al libro *Lady (Aulnoy's) travels into Spain* (1899), y ha sido colaborador de varias revistas, como *The Bookman, The Critic,* etc. Es presidente de *The Hispanic Society of America,* miembro de la *American Academy of Arts and Letters,* correspondiente de las Reales Academias Española de la Lengua, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Buenas Letras de Barcelona, Sevillana de Buenas Letras, doctor *honoris causa* de la Universidad Central de Madrid, miembro de la Junta directiva de la Sociedad Geográfica y de la Sociedad Numismática norteamericanas de las que fué presidente y es actualmente (1925) presidente honorario, miembro de la Federación de Artes de su país, de la Sociedad de Zoología, de la Junta directiva del Museo de Arte y del de Historia Natural de Nueva York y de la Sociedad Histórica de la misma ciudad, presidente de honor de la Asociación Norteamericana de Maestros de español y vicepresidente de la Cámara de Comercio de Nueva York. Socio de todos los prominentes clubes de los Estados Unidos, entre ellos el de Autores, el de las Artes y los de las Universidades de Yale, Harvard y Columbia. Miembro honorario de la *Société de Correspondence Hispanique* de Burdeos, miembro del Instituto de Valencia de Don Juan, de la Casa del Greco en Toledo, de la Casa de Cervantes en Valladolid y de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires. Caballero Comendador de la Orden de Alfonso XII y de la de Carlos III, etc.

Bibliogr. F. Rodríguez Marín, *El fundador de «The Hispanic Society of America»* (1907), en *Burla Burlando* (Madrid, 1914); R. Menéndez Pidal, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (t. X, pág. 218, 1904); A. Morel-Fatio, *Publications de M. A. M. Huntington,* en *Bulletin Hispanique* (IV, págs. 361-362, Burdeos, 1902); R. Foulché-Delbosc, *Fac-similés de livres rares par A. M. Huntington,* en *Revue Hispanique* (IX, págs. 600 y 601, París, 1902, y X, págs. 635 y 636, 1903); I. Bonsoms, *Discurso en la Academia de Buenas Letras* (págs. 49 y 50, Barcelona, 1907); J. Cejador, en la dedicatoria del t. II de su *Historia de la lengua y literatura castellana* (Madrid, 1915); M. Romera Navarro, *El Hispanismo en Norte-América* (págs, 89-102, Madrid, 1917); F. de Onís, *La labor de Mr. Huntington,* en *La Tribuna* (págs. 4 y 18, Nueva York, 27 de Noviembre de 1920); George E. Miles, *Biography of Collis P. Huntington* (Nueva York, 1899); A. Miquel y Planas, *Bibliofilia* (I, Barcelona, 1914).

HUNTINGTON (DANIEL). *Biog.* Pintor norteamericano n. en Nueva York en 1816 y m. en 1906. Fué discípulo de Morse, el inventor del aparato electromagnético de telégrafos, y más tarde del pintor Enrique Imman. En 1839 pasó á Florencia, donde pintó gran número de cuadros de género, especialmente de contenido humorístico. Después se trasladó á Roma, donde pintó un cuadro sobre una escena del tiempo de las persecuciones de los cristianos, y al cabo de poco volvió á Nueva York. En 1844 visitó la nueva capital de Italia, dedicándose á la pintura religiosa, que ejecutó con gran sentimiento y admirable verdad. Entre sus cuadros de este género descuellan: *Cristiana huyendo con sus hijos del valle de la muerte; El sueño de la gracia; La distribución de limosnas; La Samaritana en el pozo de Samaria,* y *La comunión del enfermo.* Pintó, además, gran número de cuadros de género: *Juana Grey en la Torre de Londres, El Ticiano y Carlos V,* etc.; paisajes y retratos.

HUNTINGTON (ELISWOORTH). *Biog.* Geógrafo norteamericano, n. en Galesbury en 1876. Estudió en Harvard y en Yale. Luego viajó por Asia y exploró los canales del Eufrates. En 1904 hizo una expedición al Turquestán, á China y á Siberia; de 1907 á 1917 dió varios cursos en la Universidad de Yale, que le envió á realizar exploraciones en el Asia Menor. Ha obtenido importantes recompensas de las Sociedades Geográficas de América y Europa, y ha publicado las siguientes obras: *Exploration in Turkestan* (1905); *The Pulse of Asia* (1907); *Asia: A Geography Reader; Palestine and Its Transformation* (1911); *The Climatic Factor* (1914); *Civilisation and Climate* (1915); *World Power and Evolution* (1919); *Red Man's Continent* (1919); *Principles of Human Geography,* con S. W. Cushing (1920); *Climatic Changes* con S. S. Visher (1922); *Earth Sun* (1923), así como gran número de artículos y Memorias.

HUNTINGTON (FEDERICO DAN). *Biog.* Teólogo norteamericano, el primer obispo protestante episcopal de Nueva York, n. en Hadley en 1819 y m. en 1904. Estudió en Amherst y en el Seminario de Teología de Harvard, ordenándose en 1842 de ministro unitario. En 1855 fué nombrado predicador en Harvard y profesor de moral, y en 1860 dejó la Iglesia unitaria para ingresar en la episcopal, renunciando también al profesorado. Organizó una parroquia episcopal en Boston, de la que fué rector hasta 1869, en que se le consagró obispo de la recién creada diócesis central de Nueva York. Entre sus numerosas obras citaremos: *Lectures on Human Society* (1860); *Memorials of a Quiet Life* (1874); *Christ in the Christian Year* (1877-81), y *The Golden Rule Applied to Business and Social Life* (1892).

HUNTINGTON (GUILLERMO REED). *Biog.* Ministro de la Iglesia protestante episcopal y escritor norteamericano, n. en Lowell en 1838 y m. en 1909. Estudió en Harvard, y al principio se dedicó á la química, pero luego se ordenó de ministro y fué rector de la iglesia de Todos los Santos de Worcester y más tarde de la de Nueva York. Tomó parte activa en el movimiento para la revisión litúrgica, y escribió las siguientes obras: *The Church Idea, An Essay Toward Unity* (1870); *Conditional Inmortality* (1878); *The Book Annexed, Its Critics and Its Prospects* (1886); *Short History of the Book of Common Prayer* (1893); *A National Church* (1898); *Sonnets and a Dream* (1904), y *A Good Shepherd and other Sermons* (1906).

HUNTINGTON (ROBERTO). *Biog.* Teólogo y orientalista inglés (1636-1701). Obtuvo en 1670 la plaza de capellán de la factoría inglesa de Alepo, cuyo puesto ocupó quince años, y visitó toda la Palestina y Egipto. Vuelto á Inglaterra, se dedicó á la enseñanza, y á pesar de su aversión á Irlanda, aceptó el obispado de Raphoe. Durante sus viajes por Oriente recogió gran número de preciosos manuscritos, la mayoría de los cuales fueron adquiridos por la Biblioteca Bodleyana. En *Philosophical Transactions* y *Collection of curious Travels and Voyages,* de Ray, se encuentra una memoria arqueológica de este escritor acerca de Egipto. Smith (Londres, 1704) recogió todas las noticias relativas á HUNTINGTON.

HUNTINGTOWER AND RUTHVENFIELD. *Geog.* Pobl. de Escocia, en el condado de Perth, á 4 kms. al NO. de Perth, con unos 450 h. Antiguo castillo (primitivamente llamado Ruthven), donde en 1582 una Liga de protestantes nobles bajo la dirección de lord Ruthven, conde de Gowry, obligó al rey Jacobo VI á dar libertad á Lennox y Arran, é hizo prisionero al propio monarca.

HUNTLEYA. f. *Bot.* Género fundado por Bateman y que comprende plantas de la familia de las orquidáceas y tribu de las huntleyeas. Se incluyen dos especies del Brasil y Costa Rica. V. la *H. violacea* en la lám. ORQUÍDEAS, I, fig. 5.

HUNTLEYEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las orquidáceas, grupo de las monandras, acrotonas, pleurantas, simpodiales, con labelo sin hipoquilo, membranoso, articulado, con movilidad en el pie de la columnilla, polinias sin apéndice, con estípite, inflorescencias que nacen más arriba que el vástago foliar del mismo orden, labelo con arco hinchado transversal en la base; en general carecen de tubérculos aéreos. Género tipo *Huntleya.*

HUNTLY. *Geog.* Pobl. de Escocia, en el condado de Aberdeen, mun. de Strath Bogie; 5,000 h. Tiene una hermosa Casa-Ayuntamiento, Hospital, castillo del duque de Richmond y Gordon y biblioteca pública. Industrias de tejidos de algodón y géneros de punto. En sus cercanías las ruinas de un castillo del siglo XIII.

HUN-TSO-HU. *Geog.* V. HUNG-TSE-HU.

HUNT STEEPLE CHASE. *Dep.* Carrera de obstáculos en la que sólo toman parte los *hunters.*

HUNTSVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Alabama, cap. del condado de Madison; 8,018 habitantes según el censo de 1920. Sit. á 265 kms. N. de Montgomery, á oril. de un pequeño afl. del Tennessee. Est. f. c. y canal que la une con el Tennessee. Comercio de productos agrícolas é industria algodonera. En esta población se aprobó la Constitución del Estado y se reunió su primera legislatura, y en ella se publicó también el primer periódico de Alabama. ‖ C. en el Est. de Tejas, cap. del condado de Walker; 4,689 h. según el censo de 1920. Sit. á 200 kms. ENE. de Austin, á oril. del brazo oriental del San Jacinto. Est. f. c. Centro de un distrito algodonero.

HUNUCMA. *Geog.* Partido de Méjico, Est. de Yucatán; unos 20,000 h. Comprende ocho municipios. ‖ Villa y mun. del mismo Estado, cap. del dist. de su nombre, sit. á los 21° 6′ de lat. N. y 9° 2′ de long. E. del Meridiano de Méjico; unos 3,700 h. Est. f. c.

HUNYAD. *Geog.* Antiguo comitado húngaro en la región de Transilvania, hoy perteneciente á Rumanía, que limita con los de Krassó-Szorény, Arad, Torda-Aranyos, Also-Feher y Szeben (nombres húngaros), y con la antigua frontera rumana. Tiene una est. de 6,932 kms.² y unos 350,000 h., la mayor parte rumanos, que profesan la religión grecooriental. Su capital es Deva.

HUNYAD-VADJA. (En alemán *Eisenmarkt.*) *Geog.* C. de Rumanía, en el antiguo comitado húngaro de Hunyad, sit. á 15 kms. S. de Deva, á oril. de un afl. del Maros; unos 3,000 h. rumanos y magiares. Restos de un castillo, cuna de la familia húngara de los Hunyadi, á la que perteneció Matías Corvino y que ha dado nombre al condado.

HUNYADI (JUAN CORVINO). *Biog.* El héroe nacional de Hungría. Era hijo de un valaco ó sudeslavo por nombre Woyk (Vuk), á quien el rey Segismundo, en 1409, había cedido el castillo de Vadja-Hunyad y dado nobleza húngara. HUNYADI tomó su nombre del burgo así llamado, y recibió más tarde el de Corvino por un cuervo que ostentaba en su escudo de armas. Según Chalkondyles, pasó su juventud en la corte de Serbia, habiendo obtenido después un empleo en la del rey Segismundo, en compañía del cual peleó en 1420 contra los husitas. Desde 1437 hasta 1439 luchó contra los turcos. Al servicio de Polonia, derrotó HUNYADI, en 1441, á los turcos (acaudillados por Isak Beg) en Belgrado y al año siguiente en Maros-Szent Imre (donde salvó la vida al caudillo Simón Kemény), más tarde en Hermannstadt y, finalmente, en la región de la Puerta de Hierro. Durante la célebre campaña de Langen (invierno de 1443-44) avanzó hasta Sofía, ganando cinco batallas. Al formarse, por iniciativa del Papa, una Liga con objeto de arrojar á los turcos de Europa, indujo al rey á quebrantar el tratado de paz cuando iba á ser firmado en Szegedin, pero fué abandonado por los aliados. Después de la desgraciada batalla de Warna (1444), HUNYADI fué uno de los magnates del reino y unánimemente aclamado gobernador del mismo (1446) durante la menor edad del rey Ladislao *el Póstumo,* á quien quiso libertar de manos del emperador Federico III en Wiener-Neustadt, sin conseguirlo hasta 1452. El mayor empeño de HUNYADI fué siempre arrojar á los turcos de Europa, pero la indiferencia de las cortes europeas por un lado, y por otra la enemiga de los grandes de Hungría, que veían en él un rival y le odiaban por sus cualidades y su valor, frustraron sus planes, y HUNYADI, que llevaba todo el peso de la guerra, fué derrotado en 1448 en la batalla de Amselfeld ó de Kossower Heide (17-19 de Octubre), á causa de una traición de los valacos, cayendo prisionero en poder del príncipe Brancovic de Serbia, que no le dió la libertad hasta al cabo de dos meses. Al subir al trono de Hungría Ladislao V á la edad de trece años, renunció HUNYADI á su cargo de regente, y aunque tuvo el mando de capitán general en ausencia del rey y la dignidad de conde heredero de Bistritz, sufrió mucho á causa de la inquina que le profesaban el conde Ulrico de Cilli, Giskra y otros. Cuando el sultán Mahomed II, después de un armisticio de tres años, en 1454, se levantó de nuevo contra Serbia, hubo de ceder ante el valor de

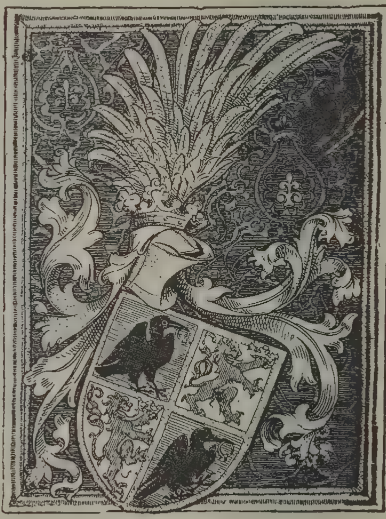

Armas de Hunyad

HUNYADI, quien derrotó á su lugarteniente Firuz Beg en Kruschewatz, y, cuando dos años después, el gran turco puso sitio á Belgrado, HUNYADI dirigió, junto con el predicador cruzado Juan de Capistrano, el ejército de ocupación, á la cabeza del cual marchó victorioso hacia aquella capital, derrotando completamente á los sitiadores (21 y 22 de Julio); pero murió en Semlin, atacado de la peste (11 de Agosto de 1456). Toda la Cristiandad, sobre todo el Papa, lloró sentidamente al héroe, cuya memoria perdura entre todos los pueblos eslavos. Francisco José I le hizo erigir un monumento en Budapest. || Su hijo, *Ladislao* (1433-1457), *ban* de Croacia desde 1451, conspiró contra el conde Ulrico de Cilli, el poderoso favorito de Ladislao *el Póstumo* y el enemigo más encarnizado de su linaje, siendo ejecutado en Ofen el 16 de Marzo de 1457, á pesar de las protestas del rey. || Su segundo hijo, *Matías Hunyadi*, subió al trono de Hungría en 1458 con el nombre de Matías I.

Bibliogr. G. Fejer, *Genus, incunabula et virtus Joannis Corcini de Hunyad* (Buda, 1844); Schmidt, *Die Stammburg der Hunyade, Vajda-Hunyaa* (Hermanstadt, 1865); J. de Chassin, *Jean de Hunyad* (París, 1859); Teleki, *La época de los Hunyadi en Hungría*, en húngaro (Pest, 1852-56); A. Pór, *Vida de Hunyadi*, en húngaro (Budapest, 1873); W. Fraknoi, en el vol. IV de la *Mileniums-Geschichte Ungarns*, etc.

HUNYADI-JANOS. *Geog.* Lug. de Hungría, sit. cerca de Budapest, célebre por sus aguas medicinales conocidas en toda Europa. Son sulfatadosódicas y magnésicas y excelentes como purgante.

HUNZAS. m. pl. *Etnogr.* Tribu del Dardistán (India), de origen ario, que vive en los alrededores de la pequeña población de Hunza.

HUNZIKER (OTÓN). *Biog.* Historiador y pedagogo suizo, n. en Hottingen en 1841 y m. en 1909. Estudió teología en Zurich, y desde 1867 hasta 1871 fué párroco de Unterstrass, cerca de Zurich. Desde 1879 fué profesor del Seminario de Kuessnacht, y en 1890 nombrado profesor de la Universidad de Zurich. Escribió: *Zur Regierung und Christenverfolgung des Kaisers Diocletianus und seiner Nachfolger* (Leipzig, 1868); *Pestalozzi und Fellenberg* (Leipzig, 1879); *Geschichte des schweizerischen Volksschule* (Zurich, 1881-83); *Rousseau und Pestalozzi* (Basilea, 1885); *Bilder zur neuen Geschichte der schweizerischen Volksschule* (Zurich, 1889); *H. Pestalozzi, biographische Skizze* (Zurich, 1896); *Geschichte der schweizer gemeinnuetzigen Gesellschaft* (Zurich, 1897). Para la obra *Quellen zur Schweizer Geschichte* compuso la parte *Zeitgehossische Darstellungen in der Landschaft Zurich 1794-98* (Zurich, 1897).

HUON DE BURDEOS. *Lit.* Cantar de gesta francés del ciclo carolingio. El joven Huon, injustamente ofendido por el hijo de Carlomagno, le da muerte. El emperador le impone como pena que marche á Babilonia, penetre armado de todas armas en el palacio del emir, mate al primer caballero que allí encuentre, bese en público á la hija del monarca y arranque á éste la barba y cuatro dientes, que debe traer á Francia. Parte el joven Huon camino de Oriente y encuentra en el camino al enano Oberon, que le hace ofrenda de una copa de oro y de un cuerno de marfil; siempre que su corazón esté limpio de culpa se llenará la copa del mejor vino, y cada vez que oiga el cuerno acudirá el enano en su auxilio. Con la ayuda de estos dones mágicos realizó el héroe lo ordenado por Carlomagno, y de paso se lleva á Francia á la hija del emir, á la bella Esclaramonda, que se ha enamorado de tanta gentileza y valentía. Al llegar á Burdeos, falsas acusaciones le ponen en peligro de muerte, salvándole de la pena la intervención de Oberon. El autor del poema debió de ser un juglar, pues hace frecuentes llamamientos á la generosidad de un auditorio, que era el de las plazas públicas. En el fondo no tiene nada de común con las antiguas leyendas heroicas, y nos lleva á un nuevo mundo de países extraños, palacios encantados, objetos mágicos, hadas y enanos. Es un feliz acierto la creación del héroe, temerario é ingenuo, caprichoso y despreocupado y graciosamente atrevido. *Huon de Burdeos* es una de las mejores canciones francesas de la Edad Media y señala la transición de la canción épica fundada en la historia nacional y la novela de aventuras. Esta *Chanson de geste* fué editada por Guessard y Grandmaison en la obra los *Anciens poètes de la France* en 1860.

Bibliogr. L. Gautier, *Les Epopées françaises* (2.ª ed., vol. III, págs. 719-773); A. Graf, *I complementi della chanson de Huon de Bordeaux* (Halle, 1878).

HUON. *Geog.* Golfo de la costa oriental de Nueva Guinea (Oceanía), en la Tierra del Emperador Guillermo (parte antes alemana), sit. entre el Cabo Kretin y el Cabo Longuevue; forma numerosos senos (bahías de Wurtemberg, Baden, Nassau, Baviera y Samoa), frente á los cuales hay pequeñas islas y, además, la rada llamada de Prusia *(Preussenreed)* en el fondo del golfo en que desembocan los ríos Markham y Adler. En la costa N. se abre el puerto de Haenisch. Detrás de este último se yerguen los montes Rawlinson (1,000 á 2,000 m.) y detrás de la costa occidental los montes Herzog (1,000 m.). Las regiones costeras son muy poco pobladas.

HUON. *Geog.* Río de la República Australiana, en el Estado é isla de Tasmania; nace en las montañas del condado de Arthur, se dirige al principio hacia el NE. y luego hacia el S. y llega al mar por un ancho estuario.

HUON. *Geog.* Grupo de islas del océano Pacífico, al NO. de la Nueva Caledonia, de la cual dependen, sit. á los 18° 1′ 45″ de lat. S. y 162° 46′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Está rodeado por los arrecifes de Entrecasteaux, que enlazan con los grandes arrecifes de Nueva Caledonia. Consta de las cuatro pequeñas islas Huon, Leleizour, Fabre y Surprise, de formación madrepórica y cubiertas de guano, que se explota.

HUONA. f. *Entom.* (*Huona* Kuthy.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los mecopodinos. La única especie conocida *H. variegata* Kuthy, pertenece á la fauna de Nueva Guinea.

HUONIA. f. *Bot.* Género fundado por Montrous y sinónimo de *Acronychia* Forst., en la familia de las rutáceas.

HUONY (DANIEL). *Biog.* Marino español, m. en Cádiz en 1771. Entró á servir en el ejército como soldado, y siendo ya teniente, pasó al cuerpo de pilotos, y en 1715 ascendió á alférez de fragata. En 1718 salió de Barcelona con la escuadra de Gaztañeta, escoltando un numeroso convoy con tropas de transporte á las órdenes del marqués de Lede, para la reconquista de Sicilia, y después de asistir al desembarco y á la toma de Palermo y Mesina, se encontró en el combate naval que en Agosto siguiente sostuvo aquella armada con la inglesa del almirante Bing, de resultas de la cual quedó prisionero, y, canjeado que fué, se restituyó á Cádiz en la división de Baltasar de Guevara, apresando en la travesía una fragata de guerra inglesa. Hizo el corso contra los moros en el Océano y Mediterráneo, sosteniendo distintas acciones con buques de las potencias berberiscas. Ascendido á teniente de navío en 1727, embarcó en la escuadra de Rodrigo de Torres, cruzó el Canal de la Mancha, apresando cinco buques mercantes ingleses. En 1731 ascendió á capitán de fragata y se le confió el mando del navío *Fuerte*, y estuvo en la reconquista de Orán. Siguió prestando con su navío diferentes servicios en el Mediterráneo por las costas de España y Berbería; en Agosto de 1740 fué promovido á capitán de navío, y, mandando el nombrado *San Felipe*, salió para Costa Firme con la escuadra de Blas de Lezo, encontrándose en la defensa de Cartagena de Indias contra el almirante inglés Vernon, y en la defensa del puerto de Boca-Chica, donde peleó bizarramente, siendo herido de gravedad. Rechazados los enemigos y restablecido de su herida, regresó á Cádiz con el navío de su mando, tocando en la Habana. En 1750, con el mismo *San Felipe,* hizo el corso en el Océano y Mediterráneo; en 1752 pasó á mandar el *Galicia*, con el que cruzó sobre los Cabos de San Vicente y Santa María é islas Terceras para proteger las recaladas de las embarcaciones procedentes de América, y practicó otras comisiones á las islas Baleares y á las Canarias. En Mayo de 1755 ascendió á jefe de escuadra, y en Julio de 1760 á teniente general. En Abril de este último año fué nombrado comandante general interino del departamento de Cartagena, cargo que volvió á desempeñar en 1765.

HUOT (Juan Jacobo Nicolás). *Biog.* Naturalista francés (1790-1845), colaborador de Malte Brun. Entre sus obras más notables figuran un *Nuevo curso elemental de geología* y *Nuevo manual completo de mineralogía.* Colaboró, además, en el *Voyage dans la Russie Méridionale et la Crimée,* de A. Demidoff, y tradujo á Pomponio Mela.

¡HUP! interj. ¡Hupa!

¡HUPA! interj. que se usa para marcar el momento en que deben empezar sus esfuerzos físicos dos ó más hombres que trabajan para remover, alzar, derribar, etc., una cosa de mucho peso. || También se usa para imprimir uniformidad de movimiento á los esfuerzos continuados de varias personas que trabajan mancomunadamente con el fin indicado. || ¡Upa!

HUPAS. m. pl. *Etnogr.* Tribu de los Estados Unidos, de origen atabasca, que antes ocupaba algunas aldeas en las cercanías del Trinity River (California) y que hoy vive reunida en la reserva del Hupa Valley, del mismo Estado. Vivían principalmente de la pesca del salmón y se distinguían por la perfección de su industria de cestería. Quedan pocos centenares de hupas.

Bibliogr. Goddard, *Life and Culture of the Hupa* en las publicaciones de la Universidad de California (1903).

HUPE. (En franc. *hupe.*) f. Pudrición de las maderas que se desarrolla en sentido radial, alrededor del punto en que se inicia, constituyendo una esfera de madera descompuesta, la cual se convierte en una substancia blanda y esponjosa que exhala un olor parecido al de los hongos, muy pronunciado. Desecada esta madera, se usa como yesca, y la enfermedad es debida á un hongo del género *Polyporus.* V. Madera. *Enfermedades.*

HU-PE. (En chino, *Norte del Lago.*) *Geog.* Provincia de la China Central, entre los 29 y 33° de lat. N. y los 108 y 116° de long. oriental del Meridiano de Greenwich, limitada al N. por el Ho-nan, al E. por el Nganhwei, al S. por El Kiang-si y Hu-nan y al O. por el Sze-chwen y el Shen-si. Ocupa una superficie de 179,600 kms.² y tiene de 25.000,000 á 32.0 0, 0) de habitantes, según diversos cálculos. Es, con Kian-gsu y Fo-kien, la provincia de mayor densidad de población de toda China. Esta densidad de población se explica por la gran fertilidad del país, la riqueza de aguas de que disfruta y la multitud de vías navegables que tiene en las llanuras del Yang-tsz y del Han-kiang, donde se extienden gran número de lagos y donde tienen lugar casi todos los años grandes inundaciones. El resto de la provincia es terreno de colinas ó de montañas que en el NO. se eleva probablemente á 3,000 m. de altura. El clima es sano y suave, el invierno muy corto, no llegando á helar casi nunca; el verano riguroso, alcanzando la temperatura á más de 31°. El subsuelo da carbón mineral, hierro, mercurio, estaño, cristal de roca, etc., y como productos del suelo, menciónanse entre los más importantes, te, algodón, arroz, trigo, ruibarbo (del cual se exportan grandes cantidades á Pekín, como también de arroz) y otros. La industria produce tejidos de algodón, papel y objetos de hierro, acero, estaño y cobre. La capital y sede del virrey es Wu-chang, á oril. del Yang-tsze; enfrente se hallan, á ambos lados de la desembocadura del Han, las de Han-yang y Han-kow. Además de esta última ciudad están abiertas al comercio extranjero las de Sha-shi é I-chang, ambas más arriba á oril. del Yang-tsze-Kiang. Son también poblaciones importantes King-chow, cerca de Shashi y Hwang-chow, más abajo de Wu-chang, á oril. del Yang-tsze-Kiang y las dos ciudades de Sian-gyan y Fan-cheng, á oril. del Han (plaza marítima que constituye el punto de partida para el tráfico con las provincias del NE.). La misión católica de padres Franciscanos trabaja en Hu-pe con la dirección de un vicario apostólico, ya desde muy antiguo; la misión protestante es mucho más reciente en aquella provincia.

HÚPEA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Hupea* Pomel, *Rumphia* Desor.) V. Rumfia.

HUPFELD (Hermán). *Biog.* Exégeta racionalista alemán, n. en Marburgo en 1796 y m. en Halle en 1866. Hizo sus estudios en la primera de dichas ciudades y fué en 1825 profesor auxiliar de teología en aquella Universidad y en 1827 profesor numerario de lenguas orientales. En 1843 recibió en Halle la cátedra que Gesenio había dejado vacante. Negó la inspiración de toda la Sagrada Escritura y sólo admitía la de algunas partes ó cosas, las cuales el espíritu revela á los lectores sencillos y de buena voluntad. Gozó en Alemania de gran fama de orientalista. Sus principales obras son: *Exercitationes Aethiopicae* (Leipzig, 1825); *De emendanda ratione lexicographiae Semiticae* (1827); *Die Quellen der Genesis von neuem untersucht* (Berlín, 1835); *Kritisches Lehrbuch der hebraischen Sprache und Schrift* (Cassel, 1841); *Ueber Begriff und die Methode der sogenannten biblischen Einleitung* (Marburgo, 1844); *De rei grammaticae apud Judaeos initiis antiquissimisque scriptoribus* (Halle, 1846-47); *Commentatio de primitiva et vera Festorum apud Hebraeos ratione* (Halle, 1851, 1852, 1858 y 1865); *Quaestiones in Jobeidos locos* (Halle, 1853); *Die Psalmen übersetzt und erklärt* (Halle, 1855-62); *Die heutige theosophische oder mythologische Theologie und Schrifterklärung* (Berlín, 1861).

Bibliogr. Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible.*

HUPHAM. *Biog. bibl.* Hijo de Benjamín, jefe de la familia de los huphamitas, del que se hace mención en Núm., XXVI, 39.

HUPODONTA. f. *Entom.* (*Hupodonta* Btlr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los notodóntidos. Se ha descrito la *H. pulcherrima* Moore, del S. de Asia.

HÜPPE (Fernando). *Biog.* Bacteriólogo é higienista alemán, n. en Heddesdorf en 1852. Doctor en medicina en 1876, en 1879 obtuvo un empleo en el Negociado Imperial de Higiene y en 1884 trabajó en el laboratorio Fresenius de Wiesbaden. En 1889 fué nombrado profesor de la Universidad de Praga y en 1906 consejero superior de higiene. Se le debe: *D. Form. Infektionskrankheiten* (1887); *Ueber d. Kampf gegen d. Infektionskrankheiten* (1889); *D. Method. der Bakterienforsch.* (1891); *D. Choleraepidämie in Hambg.* (1892); *Ueber d. Ursachen d. Gärgn. u. Infektionskrankheiten* (1893); *Naturwiss. Einführung in d. Bakteriol.* (1896); *Z. Rassen-u. Sozialhyg. d. Griech.* (1897); *Handbuch d. Hygiene* (1899); *Natheilkde. und Schulmed* (1895); *Ueber Korperübungen in Schule und Volk u. ihren Wert f. d. milit. Ubgn.* (1895); *Hyg. Bedeutung d. ehrziehend. Knabenhandarb.* (1899); *D. mod. Vegetarianismus* (1900); *Ueber d. mod. Kolonisationsbestrebungen u. d. Anpassungsmöglichk. d. Europäer i. d. Tropen* (1901); *Ueber Krankheitsursach. v. Standpunkt d. naturwissensch. Medizin* (1910); *Korperübgn. und Alkoholis-*

mus (1903); *Alkoholmissbrauch u. Abstinenz* (1904); *Volksgesundh. dch. Volksspiele* (1908); *Zur Sozialhygiene der Tuberkulose* (1905); *Untersuchungen über Kakao* (1905); *Untersuchungen über Zichorie* (1909); *Hygiene d. Körperübgn.* (1910); *Wohnung und Gesundh.* (1912); *Sportmid Reizmittel* (1913), etc.

HUPPY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Soma, dist. de Abbeville, cant. de Halleucourt; 2,000 h. Refinerías de aceite.

HUPROC. *Geog.* Lug. del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Huari, dist. de Chavin. En sus inmediaciones hay importantes minas de carbón de piedra.

HUQUIAAS. *Mil.* Algunos autores llaman así á las piezas de la armadura que cubrían piernas y brazos.

HUQUIN. m. *Mús.* V. HUKIN.

HUR. *Biog. bibl.* Con este nombre figuran varios personajes en el Sagrado Texto: 1.° Israelita que con Aarón sostuvo los brazos de Moisés levantados al cielo rogando por la victoria de Josué sobre los amalecitas; 2.° Padre de Uri y antecesor de Beseleel. Tuvo, además de Uri, tres hijos que fueron los fundadores ó restauradores de las ciudades de Cariathiarim, Bethlehem y Belhgader; 3.° Rey de Madián, el cuarto de los cinco reyes de Madián, que Moisés hizo matar con Balaam en castigo de haber hecho caer al pueblo en la idolatría.

HURA. f. Grano maligno ó carbunco que sale en la cabeza, y que suele ser peligroso. || Agujero pequeño. || *Art. y Of.* Especie de brocha ó pincel basto. || *Mil.* Abertura en el interior del horno de una mina.

HURA. *Bot.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las euforbiáceas, grupo de las platilobas, subfamilia de las crotonoideas, tribu de las hipomaneas y subtribu de las hurinas, con 8 á 20 estambres, anteras sentadas en dos ó cuatro verticilos en una columna gruesa, ovario de 5 á 20 celdas. Flores monoicas. Arboles corpulentos, con hojas esparcidas, pecioladas, anchas, espigas masculinas terminales, pedunculadas, oblongas, gruesas, las flores sentadas una en cada bráctea, las flores femeninas en las axilas de hojas superiores ó en la base de la espiga masculina, gruesamente pedunculadas, con estilo largo, carnoso, radiante en el ápice. Se incluyen dos ó tres especies de la América tropical. *H. crepitans* contiene un látex muy venenoso, pero usado en medicina y las cápsulas se usan como salvaderas. En Costa Rica le llaman *habillo* y allí alcanza 1'5 m. de diámetro por 20 de alto, con copa deprimida; la corteza está erizada de aguijones, las hojas son acorazonadas y dentadas, la cápsula madura revienta con estrépito. Las semillas son purgantes, pero peligrosas aun en pequeña dosis. La madera es blanca, suave y resiste bien al agua. El látex de la corteza causa con frecuencia accidentes en los ojos de los hacheros. En Méjico la llaman *Haba de San Ignacio*, en otros puntos *Haba de indio* y en Cuba *salvadera*.

HURACÁN. F. **Ouragan.** — It. y E. **Uragano.** — In. **Hurricane.** — A. **Orkan.** — P. **Furacão.** — C. **Huracá.** (Etim. — Voz caribe.) m. Viento sumamente impetuoso y temible que, á modo de torbellino, gira en grandes círculos cuyo diámetro crece á medida que avanzan apartándose de las zonas de calmas tropicales, donde suele tener origen. || fig. Viento de fuerza extraordinaria. || *Amér.* En Chile, ojo ó manantial grande de agua que revienta de repente en un cerro ó altura.

Deriv. **Huracanillo.**

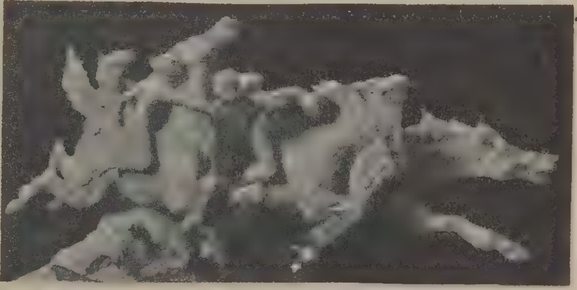

El huracán. Grupo alegórico por el escultor T. Pozzi

HURACÁN. *Meteor.* Entre la gente de mar se da tal nombre al viento de gran violencia ó sea el que Beaufort coloca en el último lugar (dozavo) en su escala de vientos. Huracán es también sinónimo de ciclón y de tifón, así como de los meteoros llamados tornados de índole también ciclónica. V. CICLÓN, TIFÓN y TORNADO.

Desde el punto de vista marinero lo que interesa al navegante es la manera lógica de maniobrar con su buque para exponerlo lo menos posible cuando se encuentra en la mar con tan peligroso enemigo. A continuación se resume lo más esencial sobre tan interesante problema. Pero antes, y á título de preámbulo, conviene hacer una afirmación que quizá parezca aventurada á los extraños á la profesión naval. Un barco de formas y construcción ordinaria, bien manejado, no debe salir vencido en su lucha con un huracán. El peligro en esta lucha no está nunca, como pudiera creerse, en que las olas hagan zozobrar al buque, ya dándole la voltereta, ya pasándolo por ojo, si el buque está intacto; el peligro está en que la mar, rompiendo contra el casco ó dándole violentos balances, haga alguna avería que disminuya su flotabilidad ó estabilidad mermando sus condiciones para la lucha. Una frase con frecuencia escuchada en los labios de la gente de mar es «que los barcos no se pierden en alta mar sino en las costas», aserto que encierra mucho de verdad y que fallaría menos veces si los que manejan los buques se atuvieran siempre á lo que aconseja la experiencia y la práctica enseña. Un huracán de la zona tórrida, cuando bate el mar con la violencia que suele hacerlo, es el mayor enemigo del buque en alta mar, sobre todo si la impericia del que lo maneja lo pone en el trance de tener que afrontar la mar confusa y violenta del núcleo ó vórtice, en donde las olas, en violento escarceo, asaltan al buque por todas partes: sobre todo para los barcos de vela esa situación puede ser terrible, pues las calmas que acompañan siempre á la región del vórtice les privan de regir vela ó sea de gobernar, quedando verdaderos juguetes de las olas. Huir del vórtice cuando es tiempo y alejarse del circuito influenciado por el meteoro debe ser la norma del navegante, y á este fin se da en esta parte de este artículo las reglas que deben seguirse.

A) *Signos precursores de un huracán.* Todo lo que se diga respecto á este punto ha de resultar algo vago, poco definido. Se observa, en general, cuando se acerca un meteoro de esta clase que la mar se hace confusa, es decir, de dirección variable, señalándose entre estas olas unas más arboladas y llenas cuya dirección indica la demora del vórtice; á esta mar acompaña á veces un ruido peculiar; en el cielo, hacia el horizonte, se amontonan espesas nubes obscuras de bordes cobrizos, entre las cuales se ven pálidos fusilazos; las estrellas centellean vivísimamente y la luna, si está visible, queda velada por tenues nubes; no pocas veces, estalla violentísima tormenta acompañada de aguacero. La marcha del barómetro puede también acusar la presencia de un huracán, pues suele sostenerse muy elevado durante el anticiclón que antecede á todo ciclón y descender después continuamente, sin que indique la variación diurna ó marea que existe en tiempo normal.

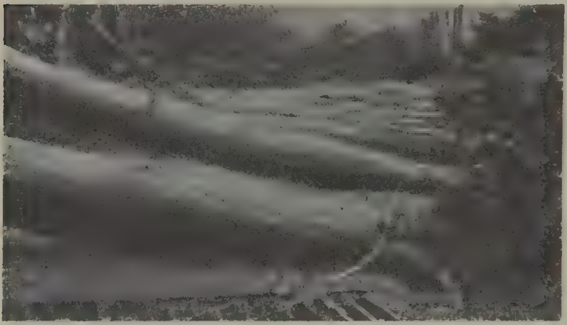
Efecto de un huracán. Plátanos arrancados de raíz y alineados en tierra en Bazouges (Francia) el 13 de Julio de 1923

Es indudable que la mucha práctica en los huracanes de ciertas regiones permite predecir las proximidades de uno de ellos con sólo la ayuda del barómetro y aspecto del cielo. Sobre este interesante punto refiere el padre Cirera, que fué director del Observatorio del Ebro, en su folleto *La previsión del tiempo* (Barcelona, Febrero de 1912), la siguiente anécdota: «Era el año 1878, y estaba si mal no recuerdo de capitán del puerto de Manila, Alejandro Churruca, actualmente vicealmirante retirado de la Armada; y el padre Faura, ya satisfecho de sus investigaciones, anunció á la capitanía del puerto que se aproximaba un ciclón, y de consiguiente, si no quería sufrir nuestra escuadra, que acababa de fondear en la bahía, que se retirase al puerto de Cavite. La existencia de unas ligeras plumas de cirrus convergentes, combinada con los movimientos del barómetro, no le dejaban dudar de la existencia del ciclón; por lo cual, á pesar de las advertencias de sus amigos que le exhortaban á que mirase por su fama, pues el tiempo no parecía amenazador; á pesar de la repugnancia de los jefes y oficiales de la escuadra en levar anclas, poco después de haber fondeado, el padre Faura persistió en su anuncio, y ante el peligro de las responsabilidades posibles, nuestros antiguos buques de Manila levantaron vapor y se refugiaron en el próximo puerto. Entre tanto se fueron acentuando las señales de tempestad, y descargó ésta con tal fuerza, que hubiesen sido terribles los destrozos producidos sin el aviso oportuno del padre Faura. El comandante general del Apostadero, entusiasmado por el éxito del director del Observatorio del Ateneo Municipal, corrió á darle un abrazo en nombre de España, agradeciéndole los perjuicios evitados, que se calcularon tan grandes, que compensaron bien de antemano los gastos producidos más tarde en el sostenimiento del Observatorio durante la dominación española.»

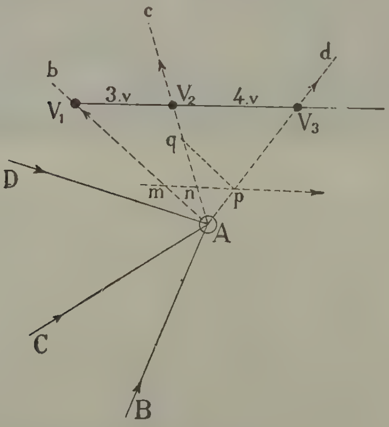

FIG. 1

Determinación de la trayectoria
A, posición del barco; *AB*, viento á 9^h de la mañana; *AC*, viento 3^h después; *AD*, viento 4^h después; *Ab*, demora del vórtice á 9^h; *Ac*, demora del vórtice 3^h después; *Ad*, demora del vórtice 4^h después

B) *Determinación del vórtice y de la trayectoria de éste.* La posición del vórtice es de interés capital para el marino sobre todo para el que manda un velero. En el vórtice (V. CICLÓN) la mar confusa ataca al barco por todos lados y la calma que reina no permite al de vela maniobra alguna para salir de él y de aquí que sea imprescindible conocer su posición y derrota, al menos de un modo aproximado, para huir de sus peligros.

En todo huracán la dirección en que demora el vórtice y la en que viene el viento hacen un ángulo que oscila entre 8 y 12 cuartas (90 y 135°), ó sea uno medio de 10 cuartas (110° aproximadamente) á la derecha del observador, puesto de cara al viento, en el hemisferio N. y á la izquierda en el S. Si, por ejemplo, *BA* (fig. 1) es la dirección en que sopla el viento, el vórtice estará aproximadamente en la *Ab*, si el ciclón es del hemisferio N. Tal es la regla de Buys-Ballot, que permite obtener la dirección aproximada de la trayectoria del vórtice si se conocen tres direcciones *AB*, *AC* y *AD* á bordo de un barco inmóvil *A* y los intervalos que median entre esas tres observaciones. En el caso de la figura 1, si V_1, V_2 y V_3 son las tres posiciones correspondientes del vórtice y se admite que su velocidad v de traslación es uniforme, se ve que la recta $V_1 V_2$ queda dividida por *Ac* en la relación de 3 á 4 de los intervalos transcurridos entre las observaciones. Si se toman $An = 3$ y $nq = 4$ y se traza *qp* paralela á *Ab* y se une *n* con *p*, la recta *mnp* es paralela á $V_1 V_3$ como es fácil probar, y dará, por tanto, la dirección de la trayectoria. Claro es que esta dirección no puede ser tomada con otro valor que el de una indicación, pues ni las demoras del vórtice son más que aproximadas ni la velocidad de traslación de él es uniforme. El almirante francés Fournier da como regla para obtener la dirección de la trayectoria, la siguiente. Sean:

P = presión atmosférica en el momento que empieza el descenso disminuída en 3 mm.
P_1 = presión en un instante determinado.
P_2 = presión unas horas después.
D_1 = distancia del vórtice cuando la presión es P_1.
D_2 = distancia del vórtice cuando la presión es P_2.

Según dicho almirante, se puede admitir

$$\frac{P-P_1}{P_1-P_2}=\frac{D_2}{D_1}$$

Si se da un valor á D_1, por ejemplo, se obtiene el de D_2 por esta fórmula y tomadas esas distancias sobre las direcciones del vórtice obtenidas de las del viento se obtienen dos puntos que, unidos, dan la dirección de la trayectoria. Este procedimiento, lo mismo que el anterior, sólo da una indicación (fig. 2).

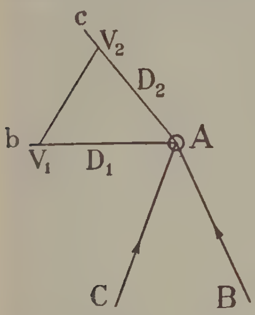

Fig. 2

Regla de Fournier para determinar la dirección de la trayectoria *AB*, dirección viento; *AC*, dirección viento 1h después; *Ab*, dirección del vórtice; *Ac*, dirección del vórtice 1h después: $D_2 = D_1 \times \frac{P - P_1}{P_1 - P_2}$ $V_1 V_2$ = dirección de la trayectoria

En ambos casos estudiados es preciso que el barco esté parado ó casi parado en el ó los intervalos comprendidos entre las observaciones.

Las corrientes superiores indicadas por las nubes, pueden también dar indicios útiles sobre la posición del vórtice (véase CICLÓN), quizá más seguros que el viento.

Maniobra más adecuada para huir con un barco del vórtice de un huracán. Cuando todos los indicios indican la presencia de un huracán, la primera providencia debe ser parar el barco á fin de poder apreciar el role del viento y descenso del barómetro y obtener, siquiera sea de un modo aproximado, la dirección de la trayectoria. Huir del vórtice debe ser el empeño del que manda un barco que se encuentra con un huracán y á este empeño debe subordinar el manejo de aquél.

En un barco de vela debe ponerse éste á la capa (V.) por la mura de estribor, si está en el hemisferio N. y por la de babor si en el S.

En el primero de estos casos, si el viento se rola á la derecha (fig. 3) se ve que el barco se encuentra en el semicírculo peligroso ó de la derecha *ACB*, y si á la izquierda, en el manejable ó de la izquierda *ADB*. Si el viento conserva la misma direccion, el barco se encuentra en la trayectoria.

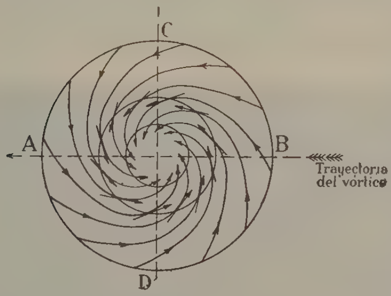

Fig. 3

Forma teórica del huracán en el hemisferio N.

Fácil es ver, teniendo á la vista la figura 3, que al capear mura estribor en el círculo peligroso se aleja el buque de la trayectoria, siendo conveniente darle salida si los vientos lo permiten; en cambio, en el manejable, dicha mura es peligrosa, por lo cual es preciso cambiarla ó correr con el viento á un largo por estribor. Cuando el barco se halla sobre la trayectoria, lo mejor es correr con el viento por la aleta de estribor á un rumbo fijo.

En el hemisferio S., si el viento se rola á la derecha cuando se capea mura babor, el barco se halla en el semicírculo de la derecha ó manejable y debe cambiarse de amura ó correr á un largo por babor. Si el role es á la izquierda, el buque se encuentra en el semicírculo de la izquierda ó peligroso y se debe conservar la capa por la mura de babor, haciéndola corrida si es posible. Por último, si el viento no cambia de dirección es señal de que el barco está en la trayectoria del vórtice y se debe correr por la aleta de estribor, y si no se puede, capear por la mura en que se alargue el viento. Fácil es deducir de lo dicho la maniobra que se debe hacer en un barco de vapor, cuyo rumbo no depende de la dirección del viento y puede, por tanto, alejarse del vórtice si sabe la posición aproximada de él.

Huracán de las zorras. Nombre que se da á un huracán cuando es extremadamente intenso.

HURACÁN (MESETAS DEL). *Geog.* Paraje marino del gran Banco de Bahama, sit. al SO. de la isla de Andros, entre ella y el Canal de Santarem.

HURACANADO, DA. Que tiene la fuerza ó los caracteres propios del huracán.

HURACANARSE. v. r. Arreciarse el viento hasta convertirse en huracán.

HURACO. (Etim. — Del mismo origen que *furacar.*) m. AGUJERO.

HURANMARCA. *Geog.* Ald. del Perú, en el departamento de Apurímac, prov. de Andahuílas, distrito y á 28 kms. de Chincheros; unos 300 h.

HURAÑAMENTE. adv. m. Con hurañería, de una manera huraña.

HURAÑERÍA. f. Carácter de la persona huraña. || Acción huraña.

HURAÑÍA. f. HURAÑERÍA. || Repugnancia que uno tiene al trato de gentes.

HURAÑO, ÑA. F. **Sauvage, insociable.** — It. **Ritraso.** — In. **Shy, intractable.** — A. **Misstrauisch, ungesellig.** — P. **Insociavel.** — C. **Fer´stech, aspríu.** — E. **Izolema.** (Etim. — Del mismo origen que *foráneo,* por influencia de *hurón.*) adj. Que huye y se esconde de las gentes.

HURAO. *Biog.* Jefe indígena de las islas Marianas, m. en 1680. Pertenecía á la casta de los chamorros ó nobles, y habiéndose retirado á las montañas, excitó á aquéllos á la unión para expulsar del Archipiélago á los españoles allí establecidos. Reunió, en efecto, más de 2,000 hombres, con los que se levantó en armas; pero la insurrección fué sofocada, y hecha la paz, HURAO conservó su independencia, muriendo más tarde en riña con un soldado español.

HURAULITA. f. *Mineral.* Substancia pétrea, parecida al piroxeno. V. HUROLITA.

HURAULT (FELIPE). *Biog.* Conde de Chiverny, ministro y magistrado francés (1528-1599), que compró el cargo de consejero del Parlamento de París y lo desempeñó durante nueve años. Nombrado más tarde canciller del duque de Anjou, le salió al encuentro en Turín, cuando volvía de Polonia, y le dió los fondos necesarios para sostener el lujo y la magnificencia que el nuevo rey desplegó en su marcha. Guardasellos en 1578 y canciller después de la muerte del cardenal de Birague en 1581, su crédito cerca de Enrique III comenzó á declinar desde entonces. Cuando este príncipe hizo un viaje á Chartres, después de la jornada de las barricadas, le quitó el gobierno de Orleáns, y habiéndoselo dado á Entrangues, HURAULT se retiró á sus posesiones. En 1590 le llamó Enrique IV, y ejecutó las órdenes del nuevo soberano con mucho celo y fidelidad, siendo nombrado gobernador de Chartres y lugarteniente general de la provincia. Dejó escritas Memorias que alcanzan hasta 1599, continuadas por su hijo el abate de Pont le Voy hasta 1601 (publicadas en París, 1636; La Haya, 1641 y 1791, que es la mejor), é *Instruction à ses enfants.*

HURAUT, SEÑOR DE BOISTAILLÉ (JUAN). *Biog.* Diplomático francés, n. hacia el año 1510 y m. en 1572. Consejero del Parlamento de París, fué enviado como embajador á Constantinopla y luego á Génova. Después de haber sido consejero del rey, en 1560 se le envió á la embajada de Venecia, donde llevó á cabo una provechosa gestión para su patria. Finalmente, en 1572 se le designó para formar parte de una embajada extraordinaria para Inglaterra, muriendo en el camino.

HURBAN VAJANSKY (SVETOZAR). *Biog.* Escritor eslovaco (1847-1916). Estudió en Eslovaquia, Alemania y Hungría, y abrió bufete en Eslovaquia; tomó parte en la campaña de ocupación de Bosnia y después vivió en San Martín de Turcany, perseguido por el Gobierno húngaro, á causa de su pronunciado nacionalismo. Inició su actividad literaria publicando una colección de versos (1880), de elevada inspiración lírica, en estilo popular; en 1884 publicó las poesías patrióticas *Bajo el yugo*, y en 1890 el libro *Poesías*, donde, siguiendo el ejemplo del vate checo J. Vrchlicky, introdujo en la poesía eslovaca una serie de complicadas formas romanas. Notable es, además, su novela en verso *Vilín* (1885). La importancia literaria de HURBAN estriba en los trabajos en prosa que fué publicando desde 1880; entre éstos descuellan: *Las sombras volantes* y *La rama seca*, las novelas *Flor marchita* (1894), *El tronco y sus retoños* (1895-96) y *Kotlin* (1901). La edición de las *Obras completas* de HURBAN (13 t., 1907-16) contienen cinco tomos de novelas cortas, bosquejos, ensayos é itinerarios. En 1897 publicó la amplia biografía de Esteban Moyzes, que describe la historia eslovaca de la época reciente; en sentido análogo publicó: *Recuerdos literarios* é *Impresiones y perspectivas* (1897), donde aboga por la independencia eslovaca y separación política de los checos. Ofrece en sus obras una serie de cuadros documentales de la vida social y nacional de su país.

Bibliogr. J. Vlcek, *Hist. de la lit. eslov.* (1890); Fr. Votruba, *S. H. V.*; A. Prazak, *Slov. Prehled* (1909).

HURCHILLO. *Geog.* Aldea de la provincia de Alicante, municipio de Orihuela.

HURD (ARQUIBALDO). *Biog.* Escritor y periodista inglés, n. en 1869. Ha colaborado en las principales revistas inglesas y americanas y desde 1899 es redactor-jefe del *Daily Telegraph*. Se le debe: *Naval Efficiency, the War-Readiness of the Fleet; German Sea Power, its Rise, Progress and Economic Basis; The Command of the Sea; The New Empire Partnership; The British Fleet in the Great War; Sons of Admiralty; The Merchant Navy* (1921-23); *The Sea Traders*, y *The Triumph of the Tramp Ship* (1922).

HURD (RICARDO). *Biog.* Prelado y escritor inglés, n. en Congreve en 1720 y m. en 1808. Estudió en la Universidad de Cambridge y bien pronto se dió á conocer ventajosamente por sus eruditos trabajos. En 1750, por recomendación de Warburton, fué nombrado predicador de Whitehall, y en 1775 obispo de Lichfield, renunciando en 1783 el arzobispado de Canterbury. Sus principales obras son: *Commentary on Horace's Ars Poetica* (1749); *Moral and Political Dialogues* (1759); *Letters on Chivalry and Romance* (1762); *An Introduction to the Study of the Prophecies Concerning the Christian Church, and Particularly Concerning the Church of Papal Rome* (1772). Sus *Obras completas* se publicaron en ocho volúmenes (Londres, 1811).

HURDANO, NA. adj. JURDANO, NA. U. t. c. s.

HURDES (LAS). *Geog.* Con la pronunciación de la palabra surge el primero de los mil y un problemas que en el andar de los tiempos han suscitado las peripecias de su historia y las amarguras de su vida.

¿Debe escribirse *Hurdes* ó *Jurdes*? El proceso etimológico del vocablo ha dado ocasión á copiosos artículos filológicos, cuyos principales argumentos son, respecto á la primera forma, suponer tomado el nombre de la comarca de la palabra latina *urces*, que significa *brezo*, y en cuanto á la segunda, más racional y corriente, asienta su base etimológica en el nombre del río *Jurdano, Jordano* ó *Jordán*. En los documentos más antiguos (escrituras del siglo XIII) se lee esta última denominación, siendo de notar que los serranos, en su locución, aspiran la *h* y pronuncian *Jurdes*, aunque se escribiera *Hurdes*.

En el orden histórico, la comarca, que era una agrupación de tierras adehesadas, pobladas principalmente por pastores y ganaderos, perteneció en el mencionado siglo á Granadilla. Por escritura-privilegio de 1280 el Concejo de esta villa cedió la jurisdicción y domini al pueblo de la Alberca, que por espacio de tres siglos usó y abusó de aquellos terrenos y de sus habitantes.

El aumento de la población, originado por la multiplicación de rebaños y extensiones cada día mayores de cultivo, levantó entre los hurdanos el deseo, ya varias veces expuesto, de sacudir el yugo albercano; deseo que obtuvo realización el 22 de Julio de 1531 mediante un pacto censual y la estipulación de un canon consistente en el pago de 7,500 maravedises y 75 pares de perdices cada año.

La división entre el dominio directo y el útil no produjo el esperado sosiego, pues entablado litigio entre ambos contratantes por incumplimiento de las Ordenanzas, al decir de los de Alberca, y por atropellos y abusos de los visitadores, según parecer de los hurdanos, en varias ocasiones hubo de sentenciar la Chancillería de Valladolid, mediando en otras, el alcalde mayor de Granadilla, el obispo de Coria y el duque de Alba, quienes, á pesar del buen deseo, no apaciguaban los ánimos, que por largos años continuaron en actitud de encono y de lucha, consiguientemente. Todo este dilatado y enojoso proceso no fué sino una manifestación del viejo problema entre colonos y propietarios, pues harto se echa de ver á través de la literatura procesal el combate entre intereses opuestos, corta y aprovechamiento de leñas, carbón, arbolado, pastos, colmenas, etc., y la pugna entre dos derechos.

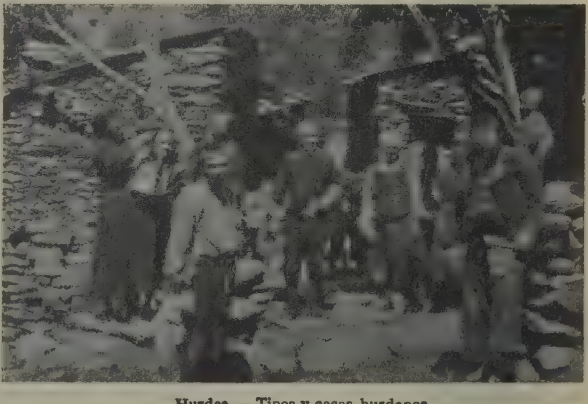

Hurdes. — Tipos y casas hurdanos

Con la división territorial y la organización en provincias, decretada el 30 de Noviembre de 1833, acabáronse los pleitos, entrando las HURDES á formar parte de la prov. de Cáceres y agregándose las Batuecas á la de Salamanca, figurando esta porción de terrenos en el catálogo de los montes exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública y pasando todo lo restante á poder de particulares, menos lo reservado á los bienes que se llamaron *de propios*.

Hurdes. — Niños hurdanos

Fuertes muros rocosos aíslan y separan del resto de las referidas provincias á esta región, cerrada de un lado por las sierras de las Mestas y de Francia, del lado S. por las de Vaquerizas, Serrejón y los Angeles y en la frontera O. por la Sierra de Gata.

47,099 hectáreas, distribuídas en cinco municipios, el de Cabezo, con 5,331‘37; el de Caminomorisco, con 15,056‘43; el de Casares, con 2,186‘25; el de Nuñomoral, con 9,662‘43, y, por fin, el de Pinofranqueado, con 14,863‘12, componen y forman la extensión superficial á la que no corresponde la población, que es mucho más escasa que fuera de desear, pues no excede de 6,500 h., en total, distribuídos entre los cinco concejos del modo siguiente: 1,057, el de Cabezo; 1,276, el de Caminomorisco; 1,282, el de Casares; 1,368, el de Nuñomoral, y 1,650, el de Pinofranqueado.

El polígono, que orográficamente representa la comarca, tiene su nudo principal en la Sierra de Francia, de la que parten y se desprenden en caprichosas y pintorescas ramificaciones las montañas y vertientes. Entre éstas y la Sierra de Gata se desenvuelve la complicadísima orografía del país, abundante en valles apacibles y puertos ásperos y bravíos, tales como los llamados de Los Ladrones, Manzano, Arroyobuey, Capallar, la Portilla, Peña Boya y Lomo Labrado. Siete son los principales ríos que cruzan y bañan las tierras hurdanas para desembocar y morir todos en el Alagón, que, con el Tiétar, son los más copiosos afluentes del Tajo.

Conócense estos ríos con los nombres de Batuecas, Ladrillar, Jurdano, Fragosa, Esperaban, Ovejuela y Los Angeles.

Importa consignar que á 1 km. del origen de este último se forma la magnífica cascada que llaman los naturales del país el Chorro de la Meancera; tiene aproximadamente 100 m. de caída. Por una collada, 200 á 300 m. más alta que sus limítrofes, serpentea un torrente, ocultándose á veces y saltando otras sobre gigantescos aludes de pizarra.

Precipítase luego por entre los huecos de las rocas, se abre y desparrama como un inmenso abanico en los peñascales y cae, finalmente, en una espaciosa y profunda fosa horadada en el seno de la piedra, desde la cual ya se desliza y entra mansamente en su natural cauce.

Al decir de los geólogos, el terreno de transición ocupa más de la mitad de la superficie de la prov. de Cáceres y se halla compuesto en su mayor parte de pizarras metamorfoseadas ó filadios, casi siempre verticales ó con muy acentuada inclinación. Se presentan los tres sistemas cámbrico, silúrico y devónico.

De estos tres predomina el primero en el territorio hurdano, casi exclusivamente constituído por pizarras y filadios duros, de colores gris, azulado y rojizo, en general, fuertemente inclinados, pasando á pizarras silíceas en muchos sitios. Entre Horcajo y Casares experimentan bruscos cambios en su dirección; en Erias y Riomalo se intercalan algunos bancos de arena arcillosa cuarcífera, cuyos vivos colores, que azulean las pizarras, resaltan notoriamente á larga distancia.

Al S. del Gasco y en un escabroso paraje frente al salto de agua de Fragosa, las pizarras se hacen muy silíceas y ofrecen puntos de importante estudio, pues convirtiéndose en un espacio de 20 á 30 m, en roca silícea ferruginosa, de colores flor de espliego y rojizo, el aspecto y la escasísima pesantez de la piedra parecen indicar que se trata de piedra pómez.

No hay que suponer como causa eficiente de esta curiosa parte del terreno que un antiguo incendio ó viejas fundiciones allí existentes le dieran á la roca tal carácter. La escoria no es artificial y las grietas que se abren entre las rocas hicieron presumir á unos que se trata de un pequeño volcán apagado, y á otros que no es todo ello sino el resultado de emanaciones gaseosas más ó menos termales que corroyeron la pizarra.

La primera hipótesis, quizá la menos fundada, es corriente entre los naturales de la región que hasta del *jumeo* del monte hicieron tema para cantares populares.

Como curiosidad fitográfica bastará señalar las especies que los naturalistas han hallado en la comarca, y son *Alnus glutinosa* Goertn, aliso; *Arbutus Unedo* L., madroño; *Castanea vulgaris* Lam., castaño; *Cistus ladaniferus* L., jara; *Erica australis* L., brezo negro; *Ilex aquifolium* L., acebo; *Lonicera implexa* Ait, madreselva; *Pinus nigra* L., pino; *Quercus Ilex* L., carrasca; *Quercus sessiliflora* Sal., roble; *Quercus suber* L., alcornoque; *Rubus discolor* W. N., zarza, y *Sorbus latifolia* Pers., mostajo.

De todos, los más abundantes son el alcornoque, el pino y la encina.

El clima, y ciérranse con ésta las breves indicaciones históricogeográficas, es muy variable. Las primeras nieves se presentan en las cumbres de las montañas á primeros de Noviembre, mas en seguida desaparecen, pues la temperatura tiene más de apacible que de dura, si bien es frecuente que en el espacio de un día se pase del calor al frío.

Al abrigo de estos elementos nace y se desarrolla el tipo hurdano, que no es el descrito en mil y mil patrañosos párrafos, sino un natural y lógico producto de diversos procesos degenerativos.

El aislamiento de aquellos valles rodeados de enormes murallas, silenciosos y eternos centinelas de la prisión triste, la explotación efectuada á su costa por los pueblos circunvecinos, avisados y listos para la malicia, la desaparición de los conventos enclavados en la tierra hurdana y en sus cercanías, el caciquismo rural representado allí por los secretarios, gente maleante y experimentada en las trapisondas del vivir aldeano, y por encima de estas cosas el abandono absoluto del poder central... He aquí algunas causas externas del actual empobrecimiento hurdano.

La forma primitiva en que se realizan las faenas agrícolas, la ausencia casi completa de las demás industrias y aun de los oficios más elementales, la construcción tosca de sus viviendas, la falta absoluta de higiene, las supersticiones y la ignorancia dominante y en medio de este cuadro bañado en negruras, una manera de vivir sencilla, recatada, una honradez nativa, una religiosidad ferviente y un ingenio naturalmente despierto... todo esto acusará abandono, estancamiento, pero nunca salvajismo.

Se han detenido en el camino medio de la civilización, porque el aislamiento forzado engendró con la miseria una vida propia, sin aireaciones, sin comunicación fuera de la montaña que los acuna. Y esta mole inmensa de la montaña los aplasta, la propia naturaleza hace duras y limitadas las labores del terreno, la falta de caminos dificulta el comercio.

Como los hombres la tierra; el pastoreo codicioso é ignorante destruyó la riqueza forestal que antaño tuvo espléndida muestra en los pinares de Cambroncino y Horcajo; las abejas perdieron el manjar que libaban en la flor y se amenguó considerablemente la industria apícola; las lluvias y los vientos completaron la obra de fuego y apenas quedó superficie laborable.

Los poblados que se llaman alquerías, así en las HURDES bajas como en las altas, pero singularmente en éstas, están cortados por el mismo patrón. Un hacinamiento confuso é informe de chozas incrustadas en la falda de una loma, eso es allí un pueblo. Las viviendas se fabrican de barro y pizarra, los techos de jara y helecho; de pizarra también los tejados y apenas se verá ventana ni tragaluz, más que el hueco que sirve de puerta de entrada. Pocos son los hogares que tienen más de un par de habitaciones, en las que, mezclados, viven hombres y animales.

Los caminos que merezcan tal nombre no existen, pues no deberán titularse tales, tortuosos senderos de medio metro de anchura, de increíble desnivel, que sirven para poner en comunicación las alquerías y para hacer practicable el monte.

Sólo hay cementerios en los poblados que tienen iglesia parroquial, por lo que acaece en casos de defunción que la propia familia conduce el cadáver atado á una escalera de mano, colocada á lomos de un borriquito entre dos sacos de paja hasta el cementerio parroquial, que dista por término medio una hora de andadura.

Hasta hace unos treinta años no había escuelas. Se crearon cinco para las 24 alquerías á costa de la Diputación, pero ni el local ni el maestro respondían á las necesidades. Las que existían antes de que la sociedad benéfica La Esperanza, de la que después hablaremos, construyera otras nuevas, eran generalmente tugurios sin luz ni ventilación y, desde luego, sin material pedagógico.

La asistencia médicofarmacéutica era también hasta estos últimos años casi desconocida. No existía un solo médico residente en la región.

Por este motivo el 90 por 100 de los enfermos acudían al remedio casero, que, en fuerza de repetirse, constituyó una farmacopea característica con medicinas extraídas de plantas, aplicables á todos los males.

La mortalidad consiguientemente es grande, pudiendo calcularse la normal en más de un 100 por 1000, y como enfermedades ordinarias se señalan el raquitismo infantil y la fiebre palúdica. El bocio es entre las mujeres muy frecuente.

La morbosidad es en gran parte consecuencia del ambiente en que viven; es obligado corolario de una absoluta carencia de higiene, de una alimentación insuficiente y pobre, toda ella á base principalmente de vegetales. Es también obra de un trabajo penoso que sólo á fuerza de constancia logra formar bancales en la montaña y huertos á la orilla de riachuelos ó regatos, poniendo en ellos la simiente de patatas, coles y frutas. Tanto como el hombre trabaja la mujer, que, depauperada, además, por la crianza de hospicianos, industria, aunque sea dolorosísimo decirlo, muy corriente allí y que ha sido objeto de explotación usuraria durante muchos años, no llega á tener casi nunca las apetecibles condiciones para una maternidad adecuada. Añádase á esto que, de ordinario, la edad en que suelen casarse las mujeres es la de quince á diez y seis años, y aun de menos, por lo que se retrasa en muchos casos la conversión de la niña en mujer. Apenas se alumbra el sentimiento de amor, cuando alborea y se detiene también el desarrollo físico. La moralidad familiar es ejemplar, como lo es también el sentimiento religioso, á pesar de la lejanía en que están las alquerías de la parroquia.

Criminalidad hay muy poca. En cambio, la usura y el caciquismo, encarnado en los secretarios de Ayuntamiento, realizó allí hazañas increíbles. La acción oficial no puso nunca remedio á tantos males. Hasta los comienzos del siglo XX era una región desconocida ó poco menos. Solamente la Iglesia en tiempos anteriores había puesto su corazón de madre sobre estas desgracias. Lo único que en los 20 poblados existe merecedor de nombre de civilización es obra de los obispos de Coria. De ellos merece especial mención el doctor Porras y Atienza, que construyó á sus expensas la iglesia de Cambroncino, levantó puentes, erigió el Hospital de Lagunilla y consagró su vida de apóstol al socorro moral y material de los hurdanos.

Alma gemela á ésta fué la del doctor Francisco Jarrín y Moro, obispo de Plasencia. A su iniciativa, auxiliada por el doctor Polo Benito, entrañable colaborador suyo, débese la atención que puso primero la opinión extremeña, la española después, y, por fin, el Estado, para el mejoramiento del territorio hurdano.

El doctor Jarrín fundó la sociedad benéfica La Esperanza de las Hurdes, que construyó escuelas y caminos, dotó practicantes, promovió el cultivo de los pinares y disminuyó la mendicidad. En el Congreso Nacional Hurdanófilo celebrado en Plasencia en el mes de Junio de 1908 reunió á miles de amigos bajo la presidencia de representantes oficiales del Estado y de la Iglesia, y después de estudiar científicamente el problema hurdano, logró atraerse la cooperación oficial. Su órgano en la prensa fué durante más de siete años la revista mensual titulada *Las Hurdes*, que es el más verídico historial de la región.

La empresa de redención del doctor Jarrín sufrió por diversas causas una larga interrupción que no bastaron á acortar sus generosos esfuerzos, así como los de sus sucesores y la de los obispos de Coria; pero la intervención regia cambió finalmente la faz de las cosas. Alfonso XIII, socio benemérito de La Esperanza, había prometido en Salamanca en Septiembre de 1904 que visitaría personalmente las HURDES. Cumplió su promesa en 1921, y aquel viaje regio abrió una era nueva de regeneración para la tierra hurdana.

A instancias del rey constituyóse un patronato que trabaja de firme. En él tiene puesto de honor el doctor Pedro Segura. La transformación de las HURDES empieza á ser un hecho consolador, y pronto esta mancha geográfica del mapa español desaparecerá. Ello constituirá una nueva página de gloria para la Iglesia y para la monarquía.

Bibliogr. Alonso Sánchez, *De rebus Hispaniae;* Lope de Vega, *Las Batuecas del duque de Alba;* G. de Manuel, *Verdadera relación y manifiesto apologético de la antigüedad de las Batuecas y su descubrimiento;*

P. Feijóo, *Fábula de las Batuecas y países imaginarios* (t. IV de sus obras); P. Juan Bautista Moles, *Crónica de los Descalzos de Nuestra Señora de los Angeles;* Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas* (1795); Romualdo Santibáñez, *Un mundo desconocido en la provincia de Extremadura;* Vicente Barrantes, *Las Hurdes y sus leyendas;* doctor Bide, *Las Batuecas y las Hurdes,* Memoria publicada por el Instituto Geográfico; Lucas Mallada, *Descripción geológica de la provincia de Cáceres;* M. R. Blanco Belmonte, *Por la España desconocida;* J. Polo Benito, *Reseña del Congreso Nacional Urdanófilo* y el *Hogar jurdano* (premio Roel de la Real Academia Española de Higiene); *Las Hurdes,* revista mensual ilustrada (1904 y 1909).

HURDSFIELD. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Chester, mun. de Prestbury, á 2 kms. ENE. de Macclesfield, de la que viene á ser un arrabal.

HURDY-GURDY. *Mús.* Designación inglesa de la *Viella* (V. esta palabra).

HURE (AUGUSTA). *Biog.* Escritora científica francesa, nacida en Sens en 1870. Es conservadora de los Museos de Sens, y pertenece á la *Société Géologique de France, Société des Sciences Historiques et Naturelles de l'Yonne* y *Société Préhistorique Française.* En 1916 se le concedió medalla de plata de la Sociedad Geológica de Francia por sus servicios prestados á la geología. También obtuvo la palma de oro por su abnegación en los hospitales durante la guerra de 1914-18. Sus obras principales son las siguientes: *Le préhistorique dans le Sénonais sur la rive gauche de l'Yonne* (1908); *Découverte de phosphate de chaux dans le craie des environs de Sens* (1910-13); *L'Italie et ses beautés* (1913); *L'homme à l'époque du Renne et ses abris dans les environs de Sens* (1913-15); *La sépulture néolithique de Villemanoche* (1915); *Hydrologie et stations paléolitiques de la Vallée de Marsangy* (1916), y *Objets en silex peu adoptés dans l'industrie préhistorique Senonaise* (1917). Además publicó, en colaboración con Gustavo Dollfus: *Découverte de débris luteciens à l'Est de Sens* (1917); *Nouvelles observations sur le gisement de phosphates de chaux de Saint-Martin du Tertre près Sens et contribution à la tectonique des terrains supérieurs de craie* (1908); *Origine et formation du fer dans le Sénonais, ses explotations et ses fondéries dans l'Yonne* (1919); *Sur le calcaire lectecien dans l'Yonne* (1920); *Le fer sparnacien dans l'Yonne* (1922); *Hydrographie du Nord de l'Yonne* (1921); *Les depôts Stampiens dans l'Yonne* (1923), y *Le Sénonais préhistorique* (1922).

Augusta Hure

HURE (CARLOS). *Biog.* Escritor francés, n. en Champigny-sur-Yonne en 1639 y m. en 1717. Estudió en París en el Colegio *Des Grassius* y fué profesor de letras humanas en el mismo Colegio por espacio de veinticinco años. Su conocimiento de los autores griegos y latinos, su memoria feliz, su buen gusto y su facilidad en expresarse en prosa y en verso hicieron de él un buen profesor de humanidades. Consagróse asimismo al estudio de la Sagrada Escritura y fué elegido principal del Colegio de Boncourt. Hásele tachado de jansenismo que se trasluce en sus escritos. Sus principales obras fueron: *Novum Testamentum regulis illustratum seu canones Scripturae Sanctae certa methodo digesti, ad novi Testamenti intelligentiam accommodati* (París, 1696); *Novum Testamentum latine vulgatae editionis, cum notis brevissimis* (Reims, 1695); *Nouveau Testament, traduit en français, selon la Vulgate avec des notes ou l'on explique le sens littéral, en y ajoutaut quelques réflexions morales, qui suivent naturellement de la lettre* (París, 1702); *Grammaire sacrée ou Règles pour entendre le sens littéral de l'Ecriture Sainte* (París, 1707); *Dictionnaire universel de l'Ecriture Sainte, dans lequel ou marque toutes les différentes significations de chaque mot de l'Ecriture Sainte, son etymologie, et toutes les difficultés que peut faire un même mot dans tous les divers endroits de la Bible ou il se rencontre* (París, 1715). Este diccionario fué después reeditado por Migne, con el título *Dictionnaire universel de philologie sacrée,* en la *Encyclopédie Théologique* (París, 1846). HURE colaboró también en la publicación de la Biblia en latín y en francés de Luis Isaac de Sacy, y en la de la Biblia en latín y francés de Tomás de Fossé.

HURE (JUAN). *Biog.* Musicógrafo y compositor francés, n. en 1877. Se ha distinguido como organista de concierto, y desempeñó algunos años la titular de la iglesia de San Martín de París. Ha compuesto cinco óperas, algunas sinfonías, sonatas, cuartetos, tríos, melodías para canto y piano, y en 1900 obtuvo el premio Gounod con una sonata para violín y piano. Entre otros libros ha publicado *Les dogmes musicales; Les lois naturelles dans la Musique,* y *Saint Augustin musicien* (París, 1915-18).

HUREAULITA. f. *Mineral.* V. HUROLITA.

HUREL DE LAMARE (JACOBO MIGUEL). *Biog.* Violoncelista francés, n. en París en 1772 y m. en Caen en 1823. Fué discípulo de Duport y después de pertenecer una temporada á la orquesta del teatro *Feydeau,* se dedicó á dar conciertos en las principales ciudades de Alemania y Rusia, obteniendo grandes éxitos en todas partes. No obstante, joven aún, abandonó la carrera de concertista y se retiró á Caen para gozar de la fortuna que había reunido.

HUREOLITA. f. *Mineral.* V. HUROLITA.

HUREPOIX. *Geog.* Antigua región de Francia, comprendida en la Isla de Francia y correspondiente al archidiaconado de Josas de la dióc. de París. Sus localidades principales eran Dourdan, Arpajon, Chevreuse, Corbeil, La Ferté-Alais, Longjumeau, Monthéry, Rochefort, Saint-Arnould y Sceaux.

HURERA. (Etim. — De *hura.*) f. Agujero, huronera.

HURET (GREGORIO). *Biog.* Grabador y dibujante francés, n. en Lyón en 1606 y m. en 1670. Después de trabajar algún tiempo en su ciudad natal, se trasladó á París, y en 1663 ingresó en la Real Academia de Pintura y Escultura, presentando para su recepción una serie de 32 planchas con la *Pasión de Jesucristo.* Entre sus demás obras figuran: *Recepción de Luis XIII... por los canónigos y condes de Lyón;* su retrato y los del *mariscal de Guebriand; Enrique IV; Luis XIII; Ana de Austria; Luis XIV; príncipe de Condé; duque de Lesdiguière; Richelieu; Mazarino; María Estuardo,* y *San Francisco de Sales.* Muchas de sus obras son reproducciones de sus propios dibujos y otras de cuadros de Rubens, Vouet Bourdon, Dumoustier, etc.

HURET (JULIO). *Biog.* Periodista y escritor francés, n. en Boulogne en 1864 y m. en París en 1915. Desde muy joven se dedicó al periodismo, y en 1889 entró en la redacción de *L'Echo de Paris,* en el que sus interesantes informaciones le dieron gran popularidad, especialmente sus encuestas, muy originales, acerca de la literatura y de los escritores, que reunió en un volumen titulado *Enquête sur l'évolution littéraire* (1891). Más tarde entró en la redacción de *Le Figaro,* por encargo del cual estudió en los principales países la cuestión obrera y social, más particularmente en Inglaterra, publicando como resultado de sus viajes y entrevistas una *Enquête sur la question sociale en Europe* (1892), que también llamó grandemente la atención. Más tarde HURET hizo nuevos viajes por Europa y América, residiendo largas temporadas en Buenos Aires y colaborando en *La Nación,* de dicha capital. Aparte de las obras ya mencionadas, se le debe: *Sara Bernhardt* (1898); *Loges et coulisses* (1901); *Tout yeux, tout oreilles* (1901); *Les grèves* (1902); *En Amérique: de New York à la Nouvelle-Orléans* (1903); *De San Francisco au Canada* (1904); *En Allemagne* (1907); *Rhin et Westphalie* (1907); *De Hambourg aux marches de Pologne* (1908); *De Berlin à Strasbourg* (1909), y *L'Amérique moderne* (Paris, 1911).

HURGA. f. Acción y efecto de hurgar. || ant. Meneo, movimiento rápido, revuelto. || ant. Pendencia, alboroto, brega, gresca.

HURGADOR, RA. adj. Que hurga. || m. HURGÓN (1.ª acep.).

HURGAMANDERA. f. *Germ.* V. MUJER PÚBLICA.

HURGAMIENTO. m. Acción de hurgar.

HURGANDILLA. (Etim. — De *hurgandillo.*) f. *Amér.* En Honduras, persona que menea ó sacude alguna cosa.

HURGAR. F. **Remuer, asticoter. — It. Attizzare. — In. To stir. — A. Umrühren. — P. Remexer. — C. Furgar, fotisquejar. — E. Esplori.** (Etim. — Del lat. *furca,* horca.) tr. Mover, remover ó menear una cosa. || TOCAR (1.er art., 2.ª acep.). || fig. Incitar, conmover, hostigar.

PEOR ES HURGALLO. fr. fig. y fam. V. PEOR ES MENEALLO.

HURGÓN. (Etim. — Del b. lat. *furco, furconis,* y éste del lat. *furca,* horca.) m. Instrumento de hierro para remover y atizar la lumbre. || fam. ESTOCADA.

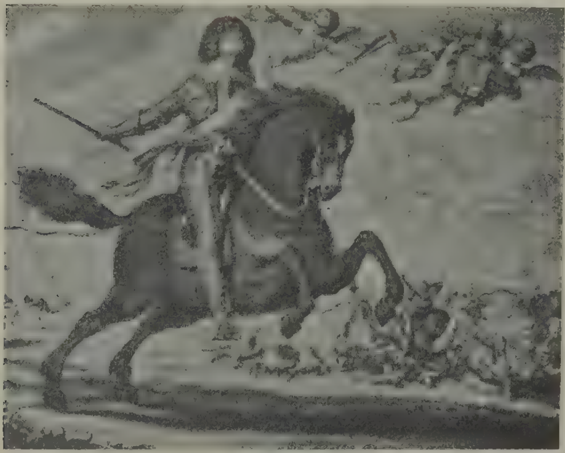

El mariscal de Guebriand. Grabado de Gregorio Huret

HURGONADA. f. Acción de hurgonear (1.ª acepción). || fam. ESTOCADA.

HURGONAZO. m. Golpe dado con hurgón. || fam. ESTOCADA.

HURGONEAR. tr. Menear y revolver la lumbre con hurgón. || fam. Tirar estocadas.

HURGONERO. m. HURGÓN (1.ª acep.).

HURGUETE. (Etim. — De *hurgar.*) m. *Chile.* HURÓN (2.ª acep.).

HURGUETEAR. tr. *Chile.* Rebuscar, hurgar.

HURGUILLAS. (Etim. — De *hurgar.*) com. Persona bullidora y apremiante.

HURGUNERO. (Etim. — De *hurgón.*) m. *Chile.* Horquilla destinada á empujar ó meter la leña en los hornos.

HURÍ. F. é In. **Houri. — It. Divinità. — A. y E. Huri. — P. Huri, deosa. — C. Huri.** (Etim. — Del ár. *hauari,* mujer del paraíso.) **f.** Cada una de las mujeres bellísimas creadas por la fantasía religiosa de los musulmanes para compañeras de los bienaventurados en su paraíso. || fig. Mujer de rara hermosura, de extraordinaria belleza. || *Mar.* Especie de quechemarín con que los marineros del litoral NO. de Francia salen á pescar en el Canal de la Mancha.

HURÍ. (En árabe, *hur.*) *Rel.* Plural **de** ***hawra,*** femenino de *ahwar,* propiamente *las blancas,* ó sea las vírgenes del Paraíso, cuyos ojos negros destacan extraordinariamente por el gran fondo blanco de que están rodeados. Estas vírgenes del Paraíso se describen en varios pasajes del Corán: en las *suras* 2, 33; 3, 13, y 4, 60, se les da el nombre de *esposas purificadas,* con lo cual se quiere dar á entender (según los intérpretes coránicos) que están exentas tanto de la impureza corporal ó física, como de imperfecciones morales. En la *sura* 55, 56, se dice que no dan más que miradas cortas, es decir, que no miran sino á su esposo, y se añade: «Ni hombre ni *yinn* (genio) las ha tocado jamás», lo cual se explica diciendo que hay dos categorías de hurís, una de naturaleza humana y otra de naturaleza de *yinn.* Dícese también que están encerradas en tiendas, y se las compara al jacinto y al coral (*sura* 55, 58). La literatura postcoránica trae otros pormenores relativos á la belleza de las huríes diciendo que fueron criadas de azafrán, de almizcle, de ámbar y de alcanfor, y que son de cuatro colores, á saber: blanco, verde, amarillo y rojo. Son tan diáfanas, que á través de 70 pliegues de seda se puede ver la medula de sus piernas; si escupiesen sobre el mundo, su saliva se convertiría en aromático almizcle. En su pecho se hallan inscritos dos nombres, el de Alah y el de su esposo. En las manos y en los pies llevan gran número de joyas y piedras preciosas. Moran en suntuosos palacios, rodeadas de doncellas y en una atmósfera de lujo indescriptible. Al entrar un creyente en el Paraíso, estos encantadores seres le dan la bienvenida, poniéndose un gran número de ellas á su disposición, y él se une á cada una tantas veces cuantos son los días que ayunó en el mes del Ramadán y llevó á cabo obras buenas, á pesar de lo cual ellas conservan su virginidad (*sura,* 56, 35). Las huríes tienen la misma edad que sus respectivos esposos, ó sea treinta y tres años.

El comentarista Baidawi, al comentar el pasaje de la *sura* 44, 54, observa que está aún por resolver la cuestión de si las huríes son ó no mujeres terrenales. Sale (*The Koran,* Londres, 1821; *Preliminary discourse,* pág. 134) opina que Mahoma pidió prestado al parsismo el concepto de las vírgenes paradisíacas. Dozy, (*Essai sur l'histoire de l'Islamisme,* pág. 154, Leyden, 1879) refuta esta opinión, haciendo observar que el origen parsi de que habla Sale, es de más reciente fecha que el Corán, lo cual destruye esta opinión en su base. Hay quien supone que Mahoma no comprendió debidamente las imágenes del Paraíso cristiano y que los ángeles que en él se describen sirvieron de prototipo á las vírgenes coránicas.

HURIEL. *Geog.* Cant. del dep. del Allier (Francia), en el dist. de Montluçon. Consta de 14 municipios con 13,000 h. Su cabecera es la c. del mismo nombre; 3,100 h. En la iglesia, clasificada como monumento histórico, se ven los restos de un mausoleo de los Brosse. Este templo se hallaba á cargo de un Capítulo, cuya fundación se remonta al siglo XII. HURIEL fué capital de uno de los pocos señoríos de relativa importancia que los señores de Borbón y los duques, sus sucesores, dejaron subsistir en su principado. Aun existe del castillo de Huriel una enorme torre cuadrada. Est. f. c.

HURIN. (En alemán, *Hullein.*) *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Moravia, dist. de Kremsier, á oril. del Hanna y en las l. f. Viena-Cracovia y Kojetein-Bielitz; unos 3,500 h. Iglesia con fachada románica, fábs. de azúcar y de malta.

HURINA. f. *Quím.* Materia amarga cristalizable, poco conocida todavía, del látex del *Hura crepitans* (salvadera de Cuba).

HURINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas de la familia de las euforbiáceas, grupo de las platilobas, subfamilia de las crotonoideas y tribu de las hipomaneas, con brácteas adheridas en todo el borde del eje, las flores antes de la florescencia completamente cubiertas por aquéllas y al tiempo de ésta se rasgan con irregularidad ó peltadas las brácteas; semillas sin carúncula. Género tipo *Hura.*

HURIO. m. *Zool.* (*Hurius* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los saltícidos y sección de los unidentados. Es propio de la América Meridional andina, y el tipo *H. vulpinus* E. Sim.

HURIVARI. m. *Amér.* Nombre que dan los habitantes de las Antillas á una especie de huracán ó golpe fuerte de viento que sopla de repente en todas direcciones, y que suele venir acompañado de descargas eléctricas.

HURLBUT (Jesse Lyman). *Biog.* Teólogo y ministro metodista episcopal norteamericano, n. en Nueva York en 1843. Estudió en la *Wesleyan University* y se ordenó en 1865, siendo nombrado el mismo año pastor de Newark. Después ejerció las mismas funciones en Montclair, Paterson y Plainfield. Se le debe: *Outlin Normal Lessons* (1884); *Manual of Biblical Geography* (1885); *Studies in the Four Gospels* (1888); *Studies in Old Testament History* (1892); *Our Church* (1899); *Story of the Bible* (1906); *Sunday Half Hours* (1905); *Hand Bible Encyclopedia* (1906); *Teacher Training Lessons* (1908); *Traveling in the Holy Land Through the Stereoscope* (1913); *Story of Jesus* (1915); *Story of the Christian Church* (1918), y *The Story of Chantauqua* (1921).

HURLEY. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Wisconsin, cap. del condado de Iron; 3,188 h. según el censo de 1920. Sit. en las márgenes del río Montreal, frente á Ironwood, á 63 kms. SE. de Ashland. Est. de empalme de f. c. Centro de un distrito minero siderúrgico importante.

HURLFORD. *Geog.* C. de Escocia, condado de Ayr, á oril. del Irvine, á 4 kms. al ESE. de Kilmarnock; unos 5,000 h. Fundiciones de hierro y otras industrias; minas de carbón. Est. f. c.

HURLINGHAM. *Geog.* Población de la República Argentina, provincia de Buenos Aires, partido de Morón, situada á 26 kms. de Buenos Aires. Estación de ferrocarril y tranvía; Teléfono; Escuelas; Sociedad Hípica.

HURLSTONE (Federico Yeates). *Biog.* Véase Yeates.

Hurlstone (Guillermo). *Biog.* Pianista y compositor inglés, n. en Londres en 1876. Discípulo de Stanford en el *Royal College of Music,* ha escrito, entre otras obras menos importantes, unas *Variaciones* sobre una melodía sueca, para orquesta; un *Concierto* de piano con orquesta; la *suite The Magic Mirror;* una *Sonata* para violoncelo y piano; un *Cuarteto* de cuerda; un *Quinteto* para piano é instrumentos de viento; una *Suite* para clarinete y piano, y numerosas canciones. Pertenece á la escuela nacionalista inglesa. Su factura es bastante avanzada, sin las exageraciones modernistas, hallándose fuertemente influída por el espíritu popular.

HURLL (Estelle May). *Biog.* Escritora norteamericana, nacida en New-Befdort en 1863. Se ha dedicado principalmente á vulgarizar la vida de los grandes artistas. Se le debe: *Child Life in Art* (1895); *The Madonna in Art* (1897); *Life of Ourford in Art* (1898); *Rembrandt* (1899); *Michelangelo* (1900); *Millet* (1900); *Reynolds* (1900); *Murillo* (1900); *Greek Sculpture* (1900); *Titian* (1901); *Landseer* (1901); *Correggio* (1902); *Tuscan Sculpture* (1902); *Van Dyck* (1902); *The Bible Beautiful* (1905); *Portraits and Portrait Panting* (1907); *How to Show Pictures to Children* (1914), y *Home Book of Great Paintings* (1914).

HURMIRI. *Geog.* Lug. de Bolivia, en el dep. de La Paz, prov. de Sicasica, cant. de Sapaqui, sit. en la cumbre de la cordillera y notable por sus aguas minerales que llevan hierro, azufre, magnesia, etc., y son muy eficaces.

HURMUZACHI (Eudoxio). *Biog.* Historiador rumano, n. en Cernanca en 1812 y m. en 1874. Hizo sus estudios en Viena y tomó parte en el movimiento de 1848. Por encargo del Gobierno austriaco tradujo al rumano los Códigos civil y penal, y gracias á su influencia en Viena, Rumanía llegó á gozar de cierta autonomía. Producto de sus pacientes investigaciones en los archivos fueron los *Documentos relativos á la historia de los rumanos,* publicados después de su muerte. Se le debe, además, *Fragmentos acerca de la historia de Rumanía.*

HUROLITA ó HUREAULITA. f. *Mineral.* Fosfato hidratado de manganeso y hierro, cuya fórmula química es $(PO_4)_4(Mn\ .\ P)_3H_2\ .\ 4\ H_2O$. Cristaliza en prismas monoclínicos, cuya relación axial es 1,9192 : 1 : 0,5245 = 95° 59′. Se presenta en pequeños cristales, en grupos, en masas compactas ó imperfectamente fibrosas, incoloros, amarillos, pardos, rojizos, etc. Es transparente ó translúcida, con lustre vítreo. Se encuentra en la cavidad de la trifelina, en el granito, etc. Es soluble en los ácidos; da agua en el tubo; al soplete se funde en una pasta amarillo-rrojiza que pardea á la llama de oxidación, coloreándose al fin de verde. Con los flujos aparecen las reacciones del hierro. Dureza, 5; densidad, de 3,18 á 3,20.

HURÓN, NA. F. **Furet.** — It. **Furetto.** — In. **Ferret.** — A. **Frett.** — P. **Furão.** — C. **Furó, fura.** — E. **Casputoro.** (Etim. — Del lat. *furo, furonis.*) m. Especie de mamífero carnicero. || fig. y fam. Persona que averigua y descubre lo escondido y secreto. || Persona huraña. U. t. c. adj || *Amér.* En Chile, *horón.* || fig. *Amér.* En Chile, persona comedora é insaciable.

Andar á caza con hurón muerto. fr. fig. Trabajar, cansarse ó fatigarse en vano.

Hurón. *Zool.* Mamífero carnicero muy afín al *turón,* al que se asemeja mucho en la forma, aunque es más pequeño y que sólo se conoce en domesticidad, empleándosele por los cazadores para obligar á los conejos á salir de sus madrigueras. Constituye la especie *Putorius furo,* y durante mucho tiempo ha sido considerado como una forma doméstica del turón; pero el estudio de su cráneo demuestra que no tiene con éste más relación que la de ser congénere suyo. Su cuerpo es muy estrecho y alargado, y su pelaje crema sucio ó amarillento en el dorso, y negro ó pardo obscuro en el vientre, patas y cola. Son frecuentes los ejemplares albinos, blancos con los ojos encarnados, y los cazadores furtivos los prefieren por ser más visibles sobre el terreno cuando se caza con ellos de noche.

Estrabón, y á imitación suya otros muchos autores antiguos, dicen que el hurón procede de Africa, y que fué de allí traído á España para evitar la excesiva propagación del conejo; pero hasta ahora no se ha encontrado la especie en estado salvaje ni en el continente africano ni en ninguna otra parte del mundo, siendo éste uno de los problemas de historia natural que están todavía por resolver.

Los cazadores que tienen hurón lo crían generalmente con leche y huevo duro. Para llevarlo al campo lo meten en un pequeño saco, y es costumbre ponerle un cascabel para saber, cuando está en la conejera, si trabaja ó se ha quedado dormido, como á veces sucede cuando consigue dar alcance á algún conejo y hacer presa en él sin que pueda salir. La ley de caza prohibe terminantemente el empleo del hurón.

Hurón

Hurón ó de los Hurones (Lago). *Geog.* Uno de los cinco lagos del Canadá pertenecientes á la cuenca del San Lorenzo, sit. entre la prov. canadiense de Ontario y el Est. norteamericano de Michigán y entre los 43° 5′ y 46° 15′ de lat. N. y los 79° 30′ y 84° 50′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, á 177 m. s. n. m. Tiene un perímetro de 1,875 kms., una super. de 59,500 kilómetros cuadrados (430 kms. en su mayor longitud y 150 de anchura media), 75 m. de profundidad media y 220 de profundidad máxima. Al NO. el Saint Mary's River y el estrecho de Mackinac le ponen en comunicación con el lago Mayor y el Michigán; al S. el Saint Clair River forma su desagüe en el lago Saint Clair (de 50 kms. de ancho y de poca profundidad, pero arreglado artificialmente para la navegación en barcos de 6 m. de calado), del cual sale el Detroit, de 52 kms. de longitud, que va al lago Erie. Las secciones más notables de sus márgenes son las bahías Saginaw y Thunder, en la parte E. del Michigán, y la gran bahía de Georgia, abundante en islas, lo mismo que el North Channel, en la parte del Canadá, que se hallan cerrados por la península Saugeen y las islas Grant Manitoulin, Cockburn y Drumond. Frente á la entrada al Saint Mary's River se halla la isla Saint Joseph. Entre los numerosos ríos que el lago recibe en sus aguas procedentes de sus 132,000 kms.^{2} de cuenca, el French River le lleva al N. las aguas del lago Nipissing, y al E. el Severn las del lago Simcoe. Las orillas N. son abruptas é inhospitalarias, mientras que las del S. y del O. tienen gran número de colonias y plazas marítimas (Alpena, Bay City, Port Huron, Goderich, Collingwood, etc.). El agua del lago Hurón (al que Champlain llamó *Mer douce* á causa de su gran extensión) es clara y transparente, pura y muy rica en peces, como la trucha de lago *(Salvelinus fontinalis)*, el ciprino *(Coregonus clupeiformis)* y el lucio *(Esox masquinongy)*. La navegación está abierta de fines de Abril á principios de Diciembre.

Hurón. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de la Dakota del Sur, condado de Beadle; 8,302 h. según el censo de 1920. Sit. á 192 kms. E. de Pierre. Est. de empalme de f. c. Industrias varias. || Condado en el Est. de Michigán; 854 millas cuadradas inglesas y 32,786 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte E. del Estado, en el extremo de la península que separa la bahía de Saginw del lago Hurón. Cap. Port Austin. || Condado en el Est. de Ohío; 494 millas cuadradas inglesas y 32,424 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte N. del Estado, en la vertiente del lago Erie y atravesado de N. á S. por los ríos Hurón y Vermilion. Terreno de fértiles llanuras, donde se cría numeroso ganado. Capital Norwalk.

Hurón ó Jurón. *Geog.* Ald. de la prov. de Huelva, mun. de Aroche.

HURONA. f. Hembra del hurón.

Hurona (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Molina.

HURONEADO. adj. *Selv.* Monte huroneado, tratado por el método de huroneo. V. Huroneo y Monte.

HURONEAR. intr. Cazar con hurón. || fig. y fam. Procurar saber y escudriñar cuanto pasa.

Huronear. *Selv.* Entresacar, cortar por entresaca en los montes. V. Huroneo.

HURONENSE. (Etim. — De *Hurón*, lago del Canadá.) adj. *Geol.* Dícese del segundo de los pisos ó formaciones del terreno primitivo ó arcaico. U. t. c. s.

Huronense. *Geol.* V. Hurónica.

HURONEO. *Selv.* Método de tratamiento de los *montes bajos* (V.), consistente en cortar en cada cepa, cada ocho á quince años, los chirpiales que tienen valor en el mercado, ó sean de 30 á 35 cm. de circunferencia, dejando los que no alcanzan estas dimensiones. Tratada así una especie de sombra, como el haya, se reproduce principalmente por brotes de cepa ó por falsos hijuelos (V.), estaquillas ó eventualmente por semilla, conservándose el monte, aun en terrenos medianos, gracias al mantenimiento constante de la cubierta. Como se ve, este procedimiento es una verdadera entresaca en cada cepa, cuya principal ventaja es la anteriormente dicha de la conservación de la cubierta del suelo y cuyo inconveniente es las dificultades que para reglamentar ú ordenar la explotación presenta la confusa mezcla de edades no sólo en el monte entero, sino en cada cepa. Se justifica este sistema de tratamiento, sin embargo, en las especies de sombra, como el haya, cuyas masas no se perpetúan fácilmente cortando las cepas á matarrasa más que en edades poco avanzadas, y, desde luego, en climas poco rigurosos y para la obtención de productos de pocas dimensiones (destilación, carboneo, etc.) en sitios muy alejados de centros de importación y con medios de comunicación deficientes. Por estas razones ha sido muy empleado en Suiza y Francia, en Morvan, Cevennes y Pirineos y en Saboya.

Como observaciones selvícolas para aplicar este método de tratamiento, deben hacerse:

1.ª La de que al cortar por necesidad los chirpiales explotables á un cierto nivel sobre el suelo, los nuevos brotes salen ya sobre las mismas toconas de los chirpiales cortados, ya en la corona de la sección, y no echan nunca raíces como los brotes de cepa, razón por la cual no perpetúan al individuo de que proceden, siendo preciso para reemplazar los chirpiales cortados recurrir á los falsos hijuelos, á los acodos ó á los tallitos procedentes de semillas que pueda haber alrededor de la cepa.

2.ª La necesidad de reglamentar severamente la explotación, es decir, que no sólo es preciso atenerse á cortar los chirpiales que tengan dimensiones, sino que debe cortarse el mayor número de éstos, pues de otro modo pronto se formaría en cada cepa un espeso tallar que impediría el desarrollo de los más jóvenes, lo que llevaría á abandonar este método de tratamiento.

3.ª Finalmente, no son precisos otros cuidados de cultivo que los precisos para la renovación de las cepas que mueren, como en todos los montes bajos, estando muy indicada en este caso la aplicación de la reproducción por acodo en selvicultura.

HURONERA. f. Lugar en que se mete y encierra el hurón. || fam. Lugar en que uno está oculto ó escondido.

HURONERÍA. f. Acción de huronear.

HURONERO. m. El que cuida de los hurones.

HURONES ó WYANDOTS. (Propiamente *Wandot* ó *Wendat*, de incierta etimología.) *Etnogr.* Importante tribu ó confederación de tribus de raza iroquesa, á la que los franceses dieron el nombre de *hurones*. Estuvo formada por los wyandots propiamente dichos, ó hurones, y sus vecinos y afines los tionontatis, probablemente más numerosos que aquéllos cuando las dos tribus se unieron en 1650 y abandonaron su país para escapar de los iroqueses. Cuando los franceses los conocieron hacia 1615 ocupaban los hurones un pequeño territorio de la provincia canadiense de Ontario, entre la bahía de Georgia y el lago de Simcoe, y eran unos 10,000 repartidos en unas 20 aldeas. En 1625 se vieron diezmados por la viruela y otras enfermedades. Cerca y al NO. de ellos vivían sus parientes y aliados los citados tionontatis. Invitados por los mismos hurones, en 1621 penetraron en el país los misioneros franceses, y en pocos años las misiones de los jesuítas entre los hurones llegaron á ser las más importantes de Nueva Francia. Los iroqueses habían estado por largo tiempo en guerra con los hurones y eran igualmente hostiles á los franceses; en 1648 comenzó la guerra final, y en el espacio de un año los hurones se vieron obligados á abandonar su territorio y buscar asilo en diferentes direcciones. La mayor parte de ellos se refugió en las tierras de los tionontatis, que á su vez fueron inmediatamente atacados por los iroqueses (1649), y después de una corta resistencia las dos tribus abandonaron su patria y huyeron juntas primero á la isla Manitoulin, en el lago Hurón; luego á Mackinaw y á la bahía Green, y, finalmente, á las riberas del Misisipí. Rechazados por los sioux, se detuvieron durante algún tiempo cerca del extremo occidental del lago Superior, para volver más tarde á Mackinaw, donde en 1677 se hallaban reducidos á unos 500. En 1702 se trasladaron á Detroit, en el bajo Michigán, adonde les siguieron los misioneros jesuítas. En 1723 fueron admitidos formalmente á la amistad de los iroqueses. En 1751 construyeron una nueva aldea en la actual Sandusky (Ohío), y con el nombre de Wyandot adquirieron nuevo predominio en la región del Ohío. Tomaron parte activa á favor de los franceses en las guerras coloniales, y por los ingleses en la de la Independencia americana y en la guerra de 1812. El tratado de paz de 1815 les confirmó en la posesión de un extenso territorio en los actuales Estados de Ohío y Michigán, gran parte del cual vendieron tres años después, reservándose únicamente dos pequeñas porciones, respectivamente, cerca de Upper Sandusky (Ohío) y á orillas del río Hurón (Michigán). En 1842 emigraron al Kansas, y en 1867 fueron transportados de nuevo á una pequeña reserva en el ángulo NE. del Territorio Indio, en la cual todavía hoy residen. Los estudios hechos acerca de los hurones indican que, al dispersarse éstos, el grupo principal de los que sobrevivían se incorporaron á los conquistadores iroqueses y que únicamente la porción menos numerosa, (y aun éstos más bien tionontatis que verdaderos hurones) escaparon al O. ó buscaron asilo entre los franceses. En 1656 los hurones cautivos en poder de los sénecas formaban por sí solos una aldea, al paso que se sabe que por entonces había unos 1,000 entre los onondagas. Hoy su número no excede de 800, divididos en hurones de Lorette (provincia de Quebec), wyandots de Anderdon (provincia de Ontario) y wyandots de los Estados Unidos. Entre estos últimos no hay ni uno solo de pura raza.

HURONES. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 144 e. y albergues y 219 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Hurones, lugar de	—	123	175
Mijaradas, caserío á....	2'5	21	44

El censo de 1920 le asigna 232 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Burgos y está sit. á 8 kms. de Burgos y á 5 de la est. de Quintanapalla, que es la más próxima, y produce principalmente cereales.

HURONIA. f. *Paleont.* (*Huronia* Stokes, 1823.) Subgénero de moluscos de la clase de los cefalópodos, familia de los nautílidos, género *Orthoceras* Breyn (1732). Se han encontrado ocho especies en el silúrico inferior de la isla Drummond, lago Hurón (Canadá).

HURONIANAS (CADENAS). *Geol.* Dase esta denominación á las zonas de plegamientos acontecidos en los tiempos antecámbricos. Sólo en el extremo N. de Europa se pueden encontrar restos de los más antiguos continentes. En Francia y en la Europa Central el precámbrico casi únicamente está formado por filadios de grano fino y en concordancia con el arcaico, el cual se pasa progresivamente por pizarras sericíticas; en cambio en Highlands de Escocia se pueden ver las areniscas precámbricas de Torridon descansar en capas casi horizontales sobre el gneis y, además, esta arenisca es una artosa de grano bastante grueso, la cual indica la proximidad de la tierra que ha proporcionado dichos elementos. Las mismas circunstancias dominaron en Suecia, en la arenisca de Dalecarlia y la esparagmita de Noruega acusa igualmente la proximidad inmediata de una playa situada al N. Las cuarcitas y conglomerados del lago Onega en Finlandia pertenecen á la misma zona, lo mismo que las areniscas y pudingas de elementos gruesos de China conocidos con el nombre de sistema de Wutai-Shan, que soportan en discordancia el cámbrico más inferior. En América, en los alrededores del lago Hurón, se ve en la serie cuprífera de Kewemaw un conjunto de formaciones detríticas bastas, con erupciones contemporáneas, que recuerdan igualmente una playa. Todos estos hechos evidencian la existencia en los tiempos precámbricos de un continente paleártico como justamente ha sido llamado, que debía bordear al S. una cadena de alturas, que confirman por su relieve las acciones torrenciales que han engendrado los conglomerados en cuestión. Esta *cadena* es la que ha sido llamada *huroniana;* en la época en que surgió la tierra firme dibujaría del Canadá al extremo de Asia una larga zona circumpolar, por delante de la cual, en el seno de los mares precámbricos, surgirían algunas islas, como Bohemia, meseta central francesa y algunos macizos pirenaicos y españoles. El levantamiento de la cadena huroniana produjo dos discordancias, una entre el arcaico y precámbrico sólo en las apófisis meridionales, según los estudios de Bertrand.

HURÓNICA. adj. *Geol. estrat.* Serie de terrenos primitivos correspondientes á los tiempos antecámbricos que están bien representados en la América del Norte y consta de rocas verdes anfibólicas con clorita, serpentina, epidota y talcitas. Pero la palabra *hurónica*, creada por Logan, se aplica en la región tipo del lago Hurón á un conjunto de tramos que deben colocarse en el precámbrico. Entre este último sistema y el laurentino existen en la región de los grandes lagos una potente serie que, dislocada con el laurentiense y atravesada como éste por los granitos anteriores al precámbrico, parece tener que formar el término superior del arcaico de la América del Norte. La propagación geográfica de la formación hurónica es análoga á la de la laurentiense, pero no tan vasta. En Europa se señalan como terrenos típicos de la misma los Alpes, los montes limítrofes de Bohemia y Baviera, el Fichtelgebirge, los montes de Escocia y Escandinavia y la Sierra Nevada de España; en América los Estados atlánticos y, en los Andes, Venezuela y Brasil. La formación hurónica es rica en substancias técnicamente importantes y presenta insertos en las rocas: hierro especular ó mina micácea, hemalita roja (Michigán, Wisconsin, Elba, etc.), hierro magnético (Erzgebirge, Dannemora, etc., Suecia), siderita (Hüttenberg en Carintia) y mineral de cobre (Tennessee). Las gangas del Erzgebirge sajón y del Kupferberg de Silesia, tan ricas en plata, plomo, cobre, cobalto y bismuto, pueden pertenecer también á la formación hurónica.

HURONITA. f. *Mineral.* Nombre que ha recibido un producto de alteración de la anortita, ó bien una plagioclasa muy básica, sobresaturada. Mineral procedente, al parecer, de una alteración de la cordierita. Se encuentra asociado á la hornblenda en los alrededores del lago Hurón.

HURONNE (Península). *Geog.* Comarca del Canadá, prov. de Ontario, condado de Simcoe. Se llama así la península comprendida entre la bahía de Nottawasaga y la de Matchedach, que forman parte de la de Georgia (lago Hurón). Está llena de pequeños lagos y conserva no pocos recuerdos de la estancia de los hurones.

¡HURRA! (Etim. — Del inglés *hurrah.*) interj. usada para expresar alegría y satisfacción ó excitar el entusiasmo.

HURRACA. (Etim. — Del lat. *furax,* inclinado á robar.) f. Urraca.

HURRACO. m. Adorno que llevaban las mujeres en la cabeza.

Fanny Hurst

HURST (Fanny). *Biog.* Escritora norteamericana, nacida en Saint-Louis en 1889. Estudió en la Universidad de Wáshington y practicó la composición literaria en la de Columbia, dedicándose luego á la novela, género, especialmente en la novela corta, en que ha producido obras de gran celebridad, habiendo llegado á ser la novelista mejor pagada del mundo, pues por cada novela corta ha cobrado 10,000 dólares. La verdad de sus personajes femeninos es la que da valor excepcional á su producción literaria, y para conseguirla se colocó de dependienta, doncella, camarera y viajó como emigrante, etcétera. Entre sus mejores obras citaremos: *Just around corner* (1914); *Every soul hath its Song* (1915); *Gaslight Sonatas* (1916); *Humoresque* (1918); *Star Dust* (1919); *The Vertical City* (1921), y *Lummox* (1923). Para el teatro ha escrito: *Land of the Free* (1917); *Back Pay* (1921), y *Humoresque* (1923).

Hurst (Juan Fletcher). *Biog.* Escritor y prelado metodista episcopal norteamericano, n. en Dorchester en 1834 y m. en 1903. Estudió teología en las Universidades de Halle y Heidelberg y á su regreso á América fué pastor de New Jersey de 1858 á 1866. Volvió luego á Alemania y fué profesor de teología del Instituto de las Misiones en Brema y Francfort, viajando después por el resto de Europa, Siria y Egipto. En 1871 fué nombrado profesor de historia de la teología del Seminario de Madison, en 1880 obispo y en 1891 canciller de la Universidad de Wáshington. Se le debe: *History of Rationalism* (1865); *Martyrs to the Tract Cause* (1873); *Our Theological Century* (1876); *Bibliotheca Theologica* (1883); *History of the Christian Church* (1897-1900), é *History of Methodism* (2 vol., 1904).

Bibliogr. Osborn, *John Fletcher Hurst* (Nueva York, 1905).

HURST CASTLE. *Geog.* Castillo de Inglaterra, condado de Hampshire, á 6 kms. S. de Limington, sit. en una estrecha península que avanza en el Solent ó sea el estrecho que separa la isla de Wight de la principal. Fué construído por Enrique VIII en 1535 y sirvió de prisión á Carlos I desde el 1.° al 17 de Diciembre de 1648. Está formado por una torre circular rodeada de una muralla de granito de 900 m.

HURSTPIERPOINT. *Geog.* Aldea de Inglaterra, condado de Sussex, á 8 kms. SSO. de la ciudad de Cuckfield; tiene unos 3,000 h. incluyendo el municipio.

HURTA. f. ant. Apócope de Hurtagua.

HURTABLE. adj. Que puede ó debe ser hurtado.

HURTACUERPO. (Etim. — De *hurtar* y *cuerpo.*) m. *Amér.* En Cuba, movimiento rápido de escape, menosprecio ó insulto con que una persona se ladea, volviendo la espalda ó pasando despreciativamente delante de su enemigo.

HURTADA. (Etim. — De *hurtar.*) f. ant. Hurto. ‖ *Equit.* Salto violento que da el caballo para separarse de un objeto que le causa miedo. Llámase también *huida.*

A hurtadas. m. adv. ant. V. Hurtadillas (A).

HURTADAMENTE. adv. m. ant. Furtivamente.

HURTADAS (A). (Etim. — De *hurtada.*) m. adv. ant. V. Hurtadillas (A).

HURTADILLAS (A). (Etim. — De *hurtadas.*) m. adv. Furtivamente; sin que nadie lo note.

HURTADINEROS. (Etim. — De *hurtar* y *dinero.*) m. *Arag.* Alcancía (1.ª acep.).

HURTADO, DA. p. p. de Hurtar. ‖ *Arquit.* V. *Arco elíptico ó de punto hurtado,* en el artículo Arco.

Hurtado. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Archena.

Hurtado. *Geog.* Aldea de Chile, en la provincia de Coquimbo, departamento de Ovalle; unos 700 habitantes. Está situada en la margen septentrional del río Guamalata y á 65 kilómetros NE. de la ciudad de Ovalle. Capilla, Correo, escuelas; cuenta también con minas de cobre.

Hurtado. *Geog.* Nombre que se da también al arroyo Leoncho (Uruguay).

Hurtado de Cupiana. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Málaga.

Hurtado (Amadeo). *Biog.* Político y abogado español, n. en Villanueva y Geltrú (Barcelona) el 28 de Enero de 1875. Hizo sus estudios en la Universidad de Barcelona y apenas terminados aquéllos comenzó á figurar ventajosamente en la vida política y cultural de Barcelona, al propio tiempo que inauguraba con brillantez sus tareas forenses. Muchas veces fué requerido por diversos partidos políticos para alistarle entre los suyos, á lo que Hurtado se negó siempre, tanto por no haber sido nunca un político profesional, como por no perder su independencia. Sólo una vez, cuando el movimiento de Solidaridad Catalana, aceptó su inclusión en la candidatura de diputados á Cortes, siendo elegido por el distrito de Tarrasa (1907-10) y llegando á ser uno de los principales jefes de la Unión Federal Nacionalista Republicana, á cuyo servicio puso todas sus energías y entusiasmo, pero terminada la legislatura, no volvió á figurar en la política activa, si bien continuó ejerciendo en ella bastante influencia. Orador elocuente, dotado de gran erudición, Hurtado es figura de gran relieve, tanto en el foro como en el periodismo, habiendo inspirado, ya que no dirigido, algunos periódicos importantes de Madrid y Barcelona. Fué decano del Colegio de Abogados de Barcelona de 1922 á 1924 y está condecorado con la Legión de Honor.

Hurtado (Bartolomé). *Biog.* Explorador español de fines del siglo xv y principios del xvi. Marchó á América siendo aún muy joven y estuvo en Darien al servicio de Pedrarias Dávila, quien le empleó en diversas comisiones, especialmente en 1516, en que llevó á cabo con Hernán Ponce una expedición al territorio que ocupan las Repúblicas de Guatemala y Costa Rica, descubriendo en esta última la población de Nicoya.

Hurtado (Ezequiel). *Biog.* General y político colombiano, n. en Silvia (Cauca) en 1828 y m. en Popayán en 1892. En 1851 se graduó de doctor en leyes en la Universidad de Popayán; militar de 1854 en adelante hasta alcanzar las charreteras de general. Se distinguió en las guerras de 1860 y 1876. Diputado á la Asamblea del Estado del Cauca en 1875 y presidente de la misma, representante y senador al Congreso de la República, asistió á la Convención de Rionegro; magistrado del Tribunal del Cauca y de la Corte Suprema; agente de Hacienda; presidente del mismo Estado de 1879 á 1883; al año siguiente senador de la República; desempeñó la Secretaría de Guerra y Marina y la Comandancia general del Ejército. Elegido presidente de la República el doctor Rafael Núñez para el período que empezaba el 1.° de Abril de 1884, y habiendo demorado su regreso á la capital, se posesionó Hurtado en aquella fecha, como segundo designado, permaneciendo en el poder hasta el 10 de Agosto del mismo año. Como revolucionario, fué vencido en 1885, se le redujo á prisión y se le impuso la pena de extrañamiento del país, permaneció en la América Central hasta 1892, en que regresó á Popayán, anciano y enfermo, muriendo en la pobreza.

Hurtado (Gaspar). *Biog.* Religioso jesuíta y escritor español, n. en Mondéjar en 1575 y m. en Alcalá de Henares en 1646. Estudió latinidad en Mondéjar, y luego pasó á Alcalá, recibiéndose de licenciado en artes y filosofía, y de maestro en esta facultad en 1595. Comenzó luego los estudios de teología, ganando el grado de doctor en 1602. Por aquel entonces era ya colegial del Mayor de San Ildefonso, donde entró en 1597. En 1602 hizo oposiciones á las cátedras vacantes de artes y ganó una. El año anterior tuvo unas diferencias con la Inquisición, á propósito de una tesis que se conceptuó herética, pero aquel tribunal le absolvió en 1603. Hacia 1607 salió del Colegio Mayor de San Ildefonso para ingresar en la orden de los Cartujos, pero no pudiendo con vida tan austera, y previa licencia pontificia, salió de aquella religión y entró en la Compañía de Jesús, donde fué bien pronto uno de los moralistas más insignes, dándole sus libros fama de teólogo eminente. Esto no impidió que, hasta su muerte, regentase cátedra en la Universidad complutense. Escribió: *Tractatus de Matrimonio et Censuris* (Alcalá, 1627; Londres, 1629); *Tractatus de incarnatione Verbi* (Alcalá, 1628); *Tractatus de Sacramentis, Tomus Primus. Complectens tractatus de Sacramentis in genere, Baptismo, Confirmatione, Poenitentia et Extrema Unctione* (Alcalá, 1629); *Tractatus de Sacramentis et Censuris* (Amberes, 1633 y 1644); *Tractatus de Beatitudine, Actibus, Bonitate et Malitia, Habitibus et Peccatis* (Madrid, 1630 y 1632); *Tractatus de Fide, Spe et Charitate* (Madrid, 1632); *Tractatus de Justitia et Iure* (Madrid, 1637); *Tractatus de Deo* (Madrid, 1641 y 1662), y *Copias de los pareceres de maestros, catedráticos y otras personas doctas sobre el abuso de pinturas y figuras lascivas* (Madrid, 1632), dejando varios manuscritos.

Hurtado (Luis). *Biog.* Poeta español que vivió entre los años de 1530 á 1579, según Fitzmaurice-Kelly, y 1532 á 1579, al decir de Cejador, pero estas dos citas probablemente no son las verdaderas, como podrá verse más adelante. Muy pocas son las noticias que se saben de su vida, y si bien algunos datos pueden conjeturarse por lo que se lee en los escritos de nuestro autor, no por esto son tan concluyentes que puedan servir para trazar con seguridad su biografía, pero sí puede afirmarse que fué rector de la parroquia de San Vicente, de Toledo, su ciudad natal.

Muchas y muy diversas son las obras que se le atribuyen; en unas figura su nombre como autor, siendo probablemente editor ó colaborador, y éstas son: 1.° La redacción del *Palmerín de Inglaterra*, según unos; la traducción de dicha obra en lengua castellana, al decir de otros; *La tragedia policiana; Cortes de casto amor y cortes de la muerte hechos en la floreciente ribera del Tajo*, que comprende: a) *Cortes de casto amor*, novela alegórica en prosa; b) *Coloquio de la prueba de leales*, en prosa, los personajes son Ero y Leandro; c) *Dos composiciones latinas con su declaración en verso castellano;* d) *Hospital de galanes enamorados*, en verso; e) *Hospital de damas de amor heridas*, en verso; f) *Espejo de gentileza para damas y galanes cortesanos*, en verso; g) *Treinta cosas que tenía la reina Elena las cuales ha de tener cualquiera dama para ser hermosa*, en latín y su traducción en verso castellano; h) *Ficción deleitosa y triunfo de amor compuesta para recreación de los ánimos fatigados, y erudición y consuelo de los leales enamorados*, en verso castellano; i) *Tres epístolas en tercetos al modo italiano las cuales son amorosas. Hízolas un moro en Granada por Adamira, la cual siendo cristiana fué causa que el moro se convirtiese. Las cuales epístolas mudó en sentido espiritual Luis Hurtado de Toledo*, y j) *Cortes de la muerte á las cuales vienen todos los estados, por vía de representación; dan aviso á los vivientes y doctrina á los oyentes;* va dividido en 23 escenas, los personajes son: Muerte, Dolor, Vejez, Tiempo y San Agustín; las *Trescientas de Luis Hurtado, poeta castellano, en defensa de ilustres mujeres, llamadas Triunfo de virtudes*, que comprende: a) *Las trescientas del Triunfo de virtudes;* b) *Teatro pastoril;* c) *Templo de amor;* d) *Hospital de necios, hecho por uno de ellos que sanó por milagro;* e) *Escuela de avisados*, y f) *Esponsalia de amor y sabiduría; Romance nuevamente hecho por Luis Hurtado, en el cual se contienen las treguas que hicieron los troyanos y la muerte de Héctor, y cómo fué sepultado. También van aquí los amores de Aquiles con la linda Policena; Historia de san José;* traducción y comentarios á las *Metamorfosis* de Ovidio, y *Egloga silviana*. Además, existe en la Real Academia de la Historia un manuscrito intitulado *Memorias de algunas cosas memorables que tiene la imperial ciudad de Toledo*, escrito en 1576. Como ha podido verse, la labor de Hurtado es importante, pero algo ha de aclararse acerca de su legitimidad, ya que algunas obras en las que aparece como autor, no le pertenecen. Ni la redacción, ni la traducción castellana del *Palmerín de Inglaterra* es labor del citado toledano. Esta obra caballeresca escribióse primeramente en portugués, y que esta paternidad es la cierta lo demuestra en parte el texto de *Don Quijote* (I, 6) al poner Cervantes en boca de Pero Pérez que «es fama que le compuso un discreto rey de Portugal»; no fué un monarca el autor de la citada obra caballeresca, pero sí un portugués que se llamaba Francisco de Moraes. Este libro pasó poco después á formar parte de la literatura castellana por haberse traducido á esta lengua en 1547-48, y como hasta nuestros días no ha llegado ejemplar alguno de la primera edición portuguesa y la más antigua era la impresión toledana ya citada, por esto se ha creído que la primitiva redacción del mencionado libro fué en lengua castellana y no portuguesa, pero hemos de creer que existían ediciones anteriores á la impresa en Evora en 1567; además, el estudio de la Sra. Michaëlis de Vasconcellos, *Versuch über den Ritterroman Palmeirim de Inglaterra* (Halle, 1883) y el de Purser, *Palmerin of England, Some remarks on this Romance and on the Controversy concerning its Autorship* (Dublín-Londres, 1904), demuestran, de manera que no deja lugar á dudas, la originalidad del citado libro de caballerías en lengua portuguesa, y aun hemos de señalar que en las ediciones de Evora y Lisboa de 1567, 1592 y 1786 se dice de manera clara y terminante que es obra del ya citado Francisco de Moraes. Y del mismo modo que Hurtado no es el autor del

Palmerín de Inglaterra, tampoco es el traductor, por cuanto si la edición castellana es de 1547 ó 1548 y si se supone que nació en 1530, resultaría que á los diez y siete años dió á la estampa dicho libro y por su lectura se puede deducir que no es obra de ningún mozalbete; además, el texto castellano no es una versión fiel de la redacción portuguesa, sino más bien un arreglo, y esto nos hace suponer demasiada precocidad; probablemente que el autor de esta traducción tan arbitraria fué el editor de la impresión toledana hecha en casa del difunto Fernando de Santa Catalina, Juan Ferrer. Pero ¿á qué se debe que la crítica haya atribuído á HURTADO la paternidad del citado libro de caballería? Pues á no conocerse edición portuguesa anterior á la castellana, y á verse en los preliminares de ésta un acróstico que se lee al final de la dedicatoria de la primera parte, octavas cuyas iniciales forman la siguiente inscripción: «Luys Hurtado al lector da saluds». Algo por el estilo se puede decir de la *Tragedia policiana.* Esta obra publicóse en 1547 en Toledo, y en los preliminares de la primera edición hay una composición poética cuya letra inicial de cada verso da á conocer el nombre del autor, por cuanto se lee: «El Bachiller Sebastián Fernández»; pero en la segunda edición hecha al año siguiente se lee en unos versos acrósticos: «Luis Hurtado, al lector», y habiendo suprimido la composición de la *editio princeps,* ha sido causa de que atribuyesen á éste la paternidad de la más inspirada de las imitaciones de *La Celestina.* Ya hemos visto, pues, cómo no pertenecen á HURTADO dos de las muchas obras que se han mencionado como salidas de su pluma, pero aun daremos con algunas más, como, por ejemplo: *Hospital de galanes enamorados con el remedio y cura para nueve enfermos que en él están,* y *Hospital de damas heridas, donde son curadas otras nueve enfermas de amorosa pasión,* obras estas que figuran insertas en las *Cortes de casto amor,* siendo así que, en realidad de verdad, pertenecen al licenciado Jiménez. Y es que nuestro autor se entretenía en modificar, continuar y arreglar obras de otros antes que inventar y componer obras nuevas. Las *Cortes de la muerte* publicáronse en Toledo en 1557. La obra va dirigida «al serenísimo y muy poderoso señor don Felipe, rey de España y de Inglaterra», y dice que «el público examinador de ajenas causas, me había de juzgar hombre sano, mayormente leyendo el *Espejo de gentileza* y *Hospital de damas y galanes,* con otras obras de amor, y para evitar este daño, pues la buena opinión es joya estimable, y más con el vulgo, determiné también para su enmienda y consideración por ellas juntamente otras *Cortes* que hizo la Muerte con todos los estados, con notable llamamiento, en este pequeño año... las cuales fueron comenzadas por Micael de Caravajal, natural de Plasencia, y agradando tal estilo, yo las proseguí y acabé». En las *Cortes de casto amor* intercala la labor del licenciado Jiménez, y en las *Cortes de la muerte* confiesa que éstas fueron comenzadas por Carvajal. Pero si hasta aquí no hemos dado con una obra enteramente suya, podemos decir que en 1582, esto es, cuando tenía cincuenta ó cincuenta y dos años dió á la estampa una imitación de un libro que había tenido gran éxito y se había publicado el siglo anterior; nos referimos á *Las trescientas del famosísimo poeta Juan de Mena,* y nuestro autor publicó *Las trescientas de Luis Hurtado, poeta castellano.* Todas las composiciones que comprende este volumen están en verso, á excepción del *Teatro Pastoril,* que es una especie de novela, algo inspirada, diríamos, en la *Arcadia* de Sannazaro. El *Romance nuevamente hecho por Luis Hurtado* y que puede leerse en el volumen X de la *Biblioteca de Autores Españoles,* núm. 317, no da más fama á su autor, pero sí diremos que era ingenioso en acabar trabajos ajenos y demuestra gusto delicado en los suyos. También hemos de mencionar que acabó la *Comedia Tibalda,* del comendador Perálvarez de Gyllón, composición poética calificada por Fitzmaurice Kelly, de «insípida pastoral».

Bibliogr. Bib. de Aut. Esp. (vol. X y XXXV); *Nueva Bib. de Aut. Esp.* (vol. I y XIV); *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos* (volumen III); C. Michaelis de Vasconcellos, *Versuch über den Ritterroman Palmeirim de Inglaterra* (Halle, 1883); W. E. Purser, *Palmerin of England* (Dublín-Londres, 1904); *Comedia Tibalda,* edición *Biblioteca Hispánica* (vol. XIII).

HURTADO (RAMÓN). *Biog.* Escritor venezolano, n. en Caracas en 1892. En 1913 fué cónsul en Amsterdam y desde allí envió al *Universal* de Caracas una serie de crónicas de arte que le dieron fama de escritor fácil y culto. En 1916 regresó á Venezuela y publicó su primer libro, una serie de impresiones de Holanda, titulada *Nieblas, cofias y molinos.* Más tarde fué nombrado secretario de la Cámara de diputados.

HURTADO (TOMÁS). *Biog.* Teólogo español, n. en Toledo en 1570 y m. en 1649. Fué profesor de dicha disciplina. Obras: *Precursores de la filosofia aristotélica y tomista; Precursores de teologia; Filosofia teológica; Tratados varios; Resoluciones morales y ortodoxomorales; Digresiones; Comentarios apologéticos* y otras.

HURTADO DE ALVAREZ (MERCEDES). *Biog.* Literata colombiana, nacida en Popayán y muerta en Bogotá. Fué madre de la poetisa bogotana Mercedes Alvarez de Flórez, y publicó en Bogotá su principal producción, *Alfonso,* novela de costumbres, que encierra interesantes cuadros de la vida popayana.

HURTADO DE AMÉZAGA (BALTASAR). *Biog.* General español del siglo XVII, n. en Bilbao. Fué síndico de la villa en 1661. Distinguióse en las artes de la guerra; sirvió en Cataluña, en Flandes, en el Rosellón y luego en Serbia y en Bosnia á las órdenes del margrave de Baden y el príncipe Eugenio de Saboya. Distinguióse en la conquista de Belgrado. En la guerra de Sucesión entre Felipe V y el archiduque Carlos de Austria llegó á ser teniente general. Fué primer marqués del Riscal de Alegre y comendador del Almendralejo en la orden de Santiago. || Su hermano, *Juan Francisco,* era caballero de Santiago, y murió de capitán en 1694 en el asalto de la plaza de Hostalrich. || Otro hermano, *Juan Antonio,* también caballero de Santiago, fué teniente general de los reales ejércitos, gobernador y capitán general de Porto Alegre, Casnedal y Málaga, y comandante general de Extremadura. || Otros hermanos fueron: *José,* caballero de Alcántara y paje del conde de Lorena; *Joaquín,* caballero de Santiago, muerto en el sitio de Seba; *Andrés,* también caballero de Santiago, muerto en la batalla de Casán, y *Gabriel,* caballero de Calatrava, muerto en la batalla de Santa Quiteria.

HURTADO DE AMÉZAGA (CAMILO). *Biog.* Político, industrial y escritor español, marqués del Riscal, n. en 1827 y m. en Sevilla el 14 de Marzo de 1888. Hizo sus estudios en París y Burdeos, y por algún tiempo perteneció á la carrera diplomática como agregado á la embajada de Londres, pero dejó aquel cargo, y después de viajar por casi toda Europa, fijó su residencia en Madrid para dedicarse al periodismo y á la administración de las famosas bodegas de su nombre. En política figuró en el partido liberal y fundó el periódico *El Día,* que llegó á ser uno de los más importantes. Fué, además, escritor correctísimo, lo mismo en español que en francés y en inglés. Publicó las siguientes obras: *Ensayo sobre la práctica del Gobierno parlamentario* (1865); *La révolution espagnole. L'oeuvre des Cortes Constituentes; La vida parlamentaria en Inglaterra; Feudalismo y democracia,* y numerosos artículos.

HURTADO DE CORCUERA (PEDRO). *Biog.* Marino español, n. en Orduña en 1777 y m. en Madrid en 1841.

sentó plaza de guardia marina en el departamento del Ferrol en Enero de 1794, ascendió á alférez de fragata en 1795, hallándose en diferentes acciones de las que sostuvieron las fuerzas sutiles contra los buques ingleses que bloqueaban el puerto de Cádiz. Se halló más tarde en la defensa de Montevideo contra los ingleses mandando una división de lanchas en el Cubo del Norte, tomando parte en todas las operaciones, hasta que, asaltada la plaza por el enemigo, pasó á Buenos Aires, en donde fué nombrado ayudante de campo del general Liniers, á cuyas órdenes se halló en el ataque que dicho jefe dió al general inglés Crafour en Julio de 1807. Fué promovido á teniente de fragata en Noviembre de aquel mismo año, y al siguiente nombrado comandante de la zumaca *Aranzasu*, con la cual remontó el Paraná hasta Santa Fe; pasó en 1809 á mandar el bergantín *Belén*, y poco después desempeñó interinamente la secretaría de la Comandancia general de aquel Apostadero. En Mayo de 1811 ascendió á teniente de navío y emprendió un viaje á la costa de Africa. En 1811 desempeñó algunas comisiones diplomáticas en Inglaterra y Francia; en 1824 fué nombrado primer ayudante secretario de la Dirección general de la Armada. En Octubre del mismo año ascendió á capitán de fragata; á capitán de navío en Febrero de 1827, y en seguida fué nombrado comandante de marina de la provincia de San Sebastián, con desempeño interino de algún otro empleo. En 1830 fué nombrado vocal de la Junta Superior del Gobierno de la Armada; en 1831 comandante del tercio naval de Valencia, y ascendido aquel mismo año á brigadier. Desempeñó posteriormente algunos cargos de importancia, y en 1840 obtuvo el empleo de jefe de escuadra.

Hurtado de Corcuera (Sebastián). *Biog.* Militar español de últimos del siglo XVII y comienzos del XVIII, n. en Belorado. Fué caballero de Alcántara y sirvió muchos años en Flandes, de cuyo Consejo de Guerra era individuo, habiendo figurado en el sitio de Breda. Fué después maestre de campo del puerto del Callao (Perú), capitán general de la caballería de aquel reino y gobernador de Panamá. En 1635 pasó á Filipinas con el cargo de capitán general y gobernador superior de las islas. Ordenada por el rey una batida á los piratas mindanaos, que tantos daños habían causado, comenzó por apoderarse de Zamboanga y fortificarla; siguió á ésta la conquista de la corte del rey (Cachil) Corralat y la del *Cerro Encantado*, donde la suerte le fué adversa en la primera tentativa. Vencido el Cachil Corralat, quedó en el poder Cachil Moncay, legítimo rey de la isla, quien admitió á los misioneros y pagó tributo á Felipe IV. Favorable en extremo fué también la expedición á Joló. En 1639 estalló la sublevación de los sangleyes, á los que combatió con éxito, logrando derrotarlos por completo después de varios duros combates. Su inmediato sucesor, general Fajardo, le tuvo preso por espacio de cinco años en el castillo de Santiago, y, de regreso á la Península, fué corregidor de Córdoba y gobernador de Canarias, en cuyo cargo le sorprendió la muerte.

Hurtado de la Vera (Pedro). *Biog.* Poeta español del siglo XVI, n. en Plasencia (?). Estando en Flandes publicó *Comedia intitulada Doleria del sueño del mundo* (Amberes, 1572 y 1595; París, 1614, y Madrid, 1910), en los *Orígenes de la novela*, de Menéndez y Pelayo (t. III). En 1573 publicó también en Amberes *Historia del príncipe Erasto, hijo del emperador Diocleciano. Doleria* es del género alegórico-fantástico, recordando, pero sin imitarlos, la *Circe* de Gelli y otros diálogos satíricos. «No deja de ser ingeniosa, dice Cejador, la trama de hacer dormir al mundo seis mil años y desarrollar en las visiones de un sueño el espectáculo de la vida humana, con sus ilusiones y desengaños, para destruir luego esta aérea fábrica al son de los remos de la barca de Carón. Tampoco era mediano pensador el que interpretaba el mundo diciendo que «de lo bueno »no hay en él más que la sombra y de los malo todos »son cuerpos». Pero el pensamiento sobrepujó al poder del artista, falto de imaginación para dar plasticidad y real vida á los personajes. El estilo es sentencioso y epigramático, y el castellano digno de tenerse en cuenta.» El nombre de Hurtado de la Vera figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Real Academia Española.

Hurtado de Mendoza (Andrés). *Biog.* Político español, m. en 1561. Fué virrey del Perú (1552), territorio que gobernó hasta que, habiendo sido destituído en unión de su hijo García [V. Hurtado de Mendoza (García)], por Felipe II, murió en Lima á consecuencia del disgusto que le produjo tan injusta orden. Poseía el título nobiliario de marqués de Cañete.

Hurtado de Mendoza (Antonio). *Biog.* Poeta y autor dramático español, n. á fines del siglo XVI, sin que se sepa la fecha exacta de su nacimiento en un lugar de las montañas de Burgos; asimismo se desconoce la del año en que murió. Era hijo de ahidalgada familia castellana, y recibió esmeradísima educación. Siendo muy joven pasó á Madrid, y como era de excelentes prendas personales y de buen ingenio, pronto hubo de abrirse camino en la corte, así en la vida política como en la literaria. Felipe IV hízole secretario de Cámara y de Justicia y también lo fué del Consejo Supremo del Santo Oficio. Poeta cortesano, protegido por el monarca, del que solía ser más que colaborador en alguna de las comedias que se le atribuyen á dicho soberano, porque que las escribiera no está del todo averiguado, tuvo muy cordial acogida entre los ingenios de su tiempo. Llamábanle *El Discreto de Palacio*, y, según Góngora, *El Aseado lego*. En las más de sus obras se advierte tal cortesanía, así en el concepto como en la forma, que ellas solas se bastan para darle el título de *poeta de cámara*, que tuvo en realidad, por ser, como anteriormente queda dicho, una de las más diestras y elegantes plumas que tuvo el galante nieto de Felipe II. Aparte de esto, su estilo le hace honor como uno de los más cultos discípulos de Luis de Góngora, pues aquel rebuscado amaneramiento, laberinto de frases incomprensibles en los más de los casos y sutileza de conceptos, que el insigne racionero de la catedral de Córdoba puso en sus últimas obras, se encuentran con gran profusión en las de nuestro biografiado. A pesar de este defecto, que en su época más se tenía por mérito, las poesías líricas de Hurtado de Mendoza fueron calificadas en su tiempo de «suave, divino aliento de aquel canoro cisne, el más pulido, más aseado y más cortesano cultor de las musas castellanas...», y acerca de su teatro dijo Montalván que «don Antonio de Mendoza era, si no el primero de los primeros en esta clase de ejercicio, uno de los mejores, como lo confirman tantos aplausos logrados». Su musa dramática es bien corta, pues no dejó escritas arriba de una docena de comedias, y las más de ellas poco recomendables para la representación, porque no siendo Hurtado de Mendoza poeta capaz de renunciar á su obscuro estilo, en fuerza de alegorías mitológicas, que las más de las veces no venían á cuento, y del rebuscamiento de frase las hacía inteligibles para el público. Bien es verdad que él las escribió todas para ser representadas en las fiestas reales del Buen Retiro, y allí eran muy bien acogidas estas manifestaciones del ingenio que cumplían harto honradamente el menester para que fueron creadas. La que lleva por título *Querer por sólo querer*, representada en los jardines de Aranjuez por las *meninas* de la reina, para celebrar el cumpleaños del monarca, es el más elocuente ejemplo de cómo solía escribir para el teatro nuestro autor. En la tal pieza dramática ensartó entero un tomo de poesías líricas que nada tenían que ver con la acción de la obra. En las comedias de costumbres anduvo lo menos culterano que pudo y compuso algunas tan lindas como las tituladas *Cada loco con su tema ó el montañés indiano; Los empeños del mentir,* y *El marido hace mujer y el trato muda costumbre.* Sus demás producciones, aparte de las ya mencionadas, son: *Más merece quien más ama; Quien más miente medra más,* escrita en colaboración con Francisco de Quevedo y en el breve término de un día, para ser representada en la memorable fiesta que la noche de San Juan de 1631 dió el conde-duque de Olivares en los espléndidos jardines del Buen Retiro; *Don Juan de Espina en Milán; Celos sin saber de quién; No hay amor donde no hay agravio; Los riesgos que tiene un coche,* y *Sucesos prodigiosos de don Pedro Guerrero.* Fuera del teatro escribió: *La fiesta que se hizo en Aranjuez á los años del Rey, nuestro señor don Felipe IV* (Madrid, 1623); *Memorial de la casa del marqués de Cañete; De la grandeza de España; Relación de los efectos de las armas de España* (1632), y *Obras líricas y cómicas, divinas y humanas.*

HURTADO DE MENDOZA (DIEGO). *Biog.* Poeta y prócer español, n. en 1364, sin que se sepa ciertamente el lugar, y m. en 1404. Fué padre del ilustre marqués de Santillana. Poderoso magnate de la corte de Castilla, según testimonio de Hernán Pérez de Guzmán, «tenía gran casa de caballeros é de escuderos». También su padre hubo de ser gran cultivador de la poesía, muy celebrado en su tiempo, aunque sus obras no hayan salido muy allá de las bibliotecas de los eruditos. Entre los muchos títulos que poseyó, hubo el de almirante mayor de la Mar. Muchos de sus escritos han pasado á las antologías como debidos á la inspiración de su hijo, el insigne autor de los *Proverbios.* A pesar de ser hombre de mucha gravedad y prestancia por la alcurnia de su ilustre apellido, más que en obras de alguna trascendencia política ó de verdadera elevación poética, hizo gala de su ingenio en composiciones graciosas y festivas, las cuales es de extrañar que no fuesen coleccionadas por su hijo en los florilegios que formó de los poetas de su tiempo. Según Amador de los Ríos, las poesías de nuestro biografiado «demuestran que se ejercitó con fortuna en los diferentes géneros de composiciones que constituían á la sazón la poesía liricoerótica, ensayando ciertas combinaciones métricas de que no hallamos ejemplo en nuestro parnaso y aun dando cierto desahogo á su musa con algunos ingeniosos desenfados que lograron adelante exagerada estimación de los discretos... aquella clase de composiciones apellidadas por los provenzales de *pastorelas* ó *vaqueiras,* designadas por el Arcipreste de Hita con el título de *cantos de serrana,* ya denominadas por el padre de Hurtado de Mendoza simplemente *serranas* y por su hijo don Íñigo *serranillas,* hacía don Diego algunos ensayos en su cultivo...» Su pariente, el cronista Hernán Pérez de Guzmán, le describe de esta suerte: «...era pequeño de cuerpo y descolorido del rostro; la nariz teníala un poco roma, pero de bueno é gracioso semblante, é según el cuerpo assaz de buena fuerça. Ombre de muy sotil engenio, bien raçonado, muy gracioso en su decir, osado é atrevido en su fablar, tanto, que el rey don Enrique el tercero se quexara de su soltura é atrevimiento...»

HURTADO DE MENDOZA (DIEGO). *Biog.* Escritor, diplomático y militar español, n. en Madrid por los años de 1530, sin que pueda precisarse con certeza la fecha, y m. en la misma villa y corte en 1575. Descendía del famoso don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, celebérrimo poeta que inmortalizó su nombre en el reinado de Juan II. Fueron los padres de don Diego el segundo conde de Tendilla y primer marqués de Mondéjar (que se llamaba lo mismo que el ilustre autor de las *Serranillas*), y doña Francisca Pacheco, hija del primer marqués de Villena y duque de Escalona. Dicen sus biógrafos que sus padres pensaron en dedicarle á la carrera eclesiástica, pero ello no parece cosa comprobada. Comenzó su educación bajo la férula del sabio Pedro Mártir de Angleria, y más adelante recibió lecciones de Agustín Nifo y del sevillano Montesdoca, y como era muchacho de fácil y despabilado ingenio, hizo grandes progresos en los estudios de la filosofía y la jurisprudencia; asimismo aprendió con singular presteza y notable aprovechamiento las lenguas griega, latina y árabe. En los albores de su mocedad pasó á servir en el ejército español, que hacía la campaña de Italia, y probablemente estuvo también en Flandes. Los permisos que solía alcanzar los empleaba en ir formando su cultura literaria, para cuyo fin gustaba de pasar el más tiempo que podía en Roma, Padua y Bolonia, que eran á la sazón los centros culturales de Italia. Teniendo en cuenta, además de lo elevado de su alcurnia, la vastísima instrucción que poseía, y aun su don de gentes, nombróle Carlos I su embajador en la señoría de Venecia en 1527, demostrando en tal cargo sus excepcionales condiciones para la carrera diplomática, pues que indudablemente se debió á su intervención el que Venecia no llegase á dar por conclusas las negociaciones de paz que tenía comenzadas con el Gran Turco, y asimismo que fuese descubierta la trama que el mismo sultán estaba urdiendo con el rey de Francia Francisco I. Tales hechos, que tanto favorecían á nuestra política, fueron causa que diéransele otros cometidos de más importancia, principalmente cerca de la corte pontificia, y fué uno de los principales representantes que el emperador envió al famoso Concilio de Trento. HURTADO DE MENDOZA dió en aquella ocasión tan altas y elocuentes muestras de su talento diplomático defendiendo la política que le estaba encomendada, que se granjeó el aplauso y la simpatía no sólo de sus partidarios, sino aun de los enemigos del césar, sobre todo cuando con tanta dignidad como castellana gallardía replicó á aquellas severas palabras del Pontífice en que le decía que «parase mientes en que estaba en su casa y no se excediese en las réplicas», diciendo que «era caballero, su padre habíalo sido también, y como tal habría de hacer al pie de la letra lo que su rey y señor le tenía mandado, sin temor alguno de Su San-

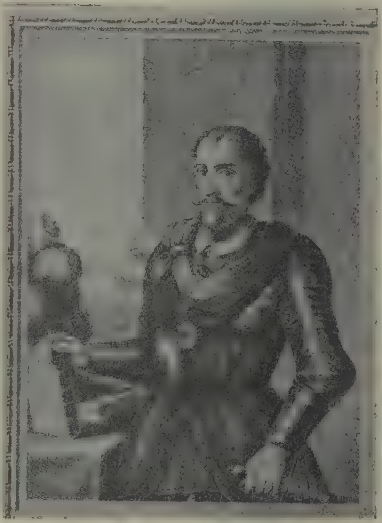

Diego Hurtado de Mendoza

tidad, aunque guardando siempre el respeto y sumisión naturales que le son debidos al Vicario de Cristo en la Tierra, y que siendo como era ministro del emperador, su casa era dondequiera que pusiese los pies, y allí estaba seguro.» Cuatro años después de estos acontecimientos fué nombrado embajador de Roma y gobernador y capitán general de Siena y demás plazas de Toscana, viniendo á relevarle en la representación del Concilio Francisco de Toledo. De allí á poco acaeció la rebelión de Siena, que tenía por objeto expulsar á los soldados españoles que guarnecían aquella plaza, quedando por el pronto sofocada, pero volvió á reproducirse algún tiempo después, y aunque mucho hizo HURTADO DE MENDOZA para atajarla, pasó á poder de los franceses en virtud de una capitulación. De este contratiempo supieron aprovecharse los enemigos de HURTADO DE MENDOZA para malquistarle en la corte (1555). Fué substituído en la embajada de Roma por Juan Manrique de Lara, hijo de los duques de Nájera, y dos años más tarde fué comisionado por el césar para entorpecer el viaje del cardenal Paolo á Inglaterra, cosa que logró al penetrar este príncipe de la Iglesia en el Palatinado. Por entonces enfermó gravemente de unas tercianas pertinaces, que por algún tiempo le tuvieron retirado de la vida política y militar, pero no así del cultivo de las letras. Desde la guerra contra Honorio de Farnesio, duque de Castro, tenía la dignidad de *gonfaloniero* ó alférez de la Iglesia romana, pero habiendo castigado al alguacil mayor de Roma, pidió el Papa su destitución, á la que, dando una muestra de ingratitud, no tuvo inconveniente en acceder el monarca hispano, teniendo en cuenta más que sus valiosos servicios, su excesiva franqueza. Cuando Felipe II subió al trono, quiso enviar al reino de Aragón un virrey que no fuese oriundo de aquella tierra, determinación que era contra los fueros que en ella se usaban, y á este efecto envió á HURTADO DE MENDOZA, quien por mucho que puso de su parte como buen vasallo, no logró harmonizar los deseos del monarca con los de los aragoneses, por lo que vino á caer en el enojo del soberano. No falta quien opine que esta enemiga de Su Majestad era puramente personal, pues parece que hubo un tiempo en que Felipe II y HURTADO DE MENDOZA fueron galanes de una hermosa dama llamada doña Isabel de Velasco; cierto día HURTADO DE MENDOZA tuvo un altercado en el alcázar con otro caballero, el cual llegó á sacar la daga para agredirle, pero HURTADO DE MENDOZA, que era hombre de hercúleas fuerzas, consiguió arrebatarle el arma, que arrojó por una ventana, yendo á caer á uno de los patios; llegó el incidente á conocimiento del rey, y tomó de él pretexto para desterrarle por desacato á la realeza. Trasladóse HURTADO DE MENDOZA á Granada, en donde vivió algún tiempo dedicado á la literatura. Su apartamiento de la vida cortesana no fué, sin embargo, muy duradero, pues fuéle levantado el destierro de allí á poco, y volvióse á Madrid, en donde, al cabo de algunos meses, murió de resultas de habérsele gangrenado una pierna.

Quien tantas veces fué favorecido por la gloria y la fortuna acabó sus días olvidado de todos. Sobre cuantas cosas fué durante su vida, ninguna estimó tanto como la de tener comercio con las musas, á las que dedicó todo el tiempo que dejáronle libre la política y la diplomacia. Fué gran amigo de santa Teresa de Jesús. En el espíritu piadoso y amplio de aquella insigne mujer encontró muchas veces el consuelo y la protección que le habían negado magnates y próceres que debíanle favores cuando se encontró en gracia del rey. Siendo representante de Su Majestad en la señoría de Venecia, comisionó á Nicolás Solferino para que le remitiese traslados exactos de cuantas obras interesantes pudiese hallar en Tesalia. De la misma manera ordenó al sabio griego Arnoldo para que le enviase copias de los códices notables de su nación. Por este procedimiento llegó á reunir una magnífica biblioteca en la que lucían las obras más famosas de los clásicos griegos y de los autores sagrados. Siendo como era de espíritu amplio y corazón generoso, hizo siempre todo el bien que pudo á sus semejantes. A este propósito dicen sus panegiristas más autorizados que habiendo tenido noticia de que entre los prisioneros hechos á los turcos había un cautivo á quien el sultán tenía en alta estima, dió por su rescate una crecida suma y se le envió á su señor, quien en pago de esta fineza permitió que los venecianos adquiriesen el trigo libre de todo impuesto y envió á HURTADO DE MENDOZA una riquísima colección de manuscritos griegos, que éste á su vez se apresuró á regalársela á Felipe II para su naciente biblioteca del monasterio de El Escorial. Un biógrafo suyo describe sobriamente á HURTADO DE MENDOZA con tales palabras: «Fué don Diego de gran estatura, robustos miembros, el color moreno, obscurísimo, muy enjuto de carnes, los ojos vivos, la barba larga y aborrascada, el aspecto fiero y de extraordinaria fealdad de rostro. Fué asimismo dotado de grandes fuerzas personales y de no menos valor y firmeza en las fuerzas del ánimo, como dotado también de áspera condición y vigoroso genio, que le opinaron de algo arrojado é intrépido en la conducta de los negocios de Estado...» La obra que le ha dado más fama entre los grandes escritores de su tiempo ha sido *La vida de Lazarillo de Tormes*, que el estudio de una depurada y erudita investigación parece dejar harto demostrado que no se debió á su pluma, aunque por mucho tiempo se haya estado admirando como obra de su lozano y fértil ingenio. Ateniéndonos á la autorizadísima opinión de Bonilla San Martín, á este respecto, copiamos aquí sus mismas palabras: «El padre José de Sigüenza, en la *Tercera parte de la historia de la orden de San Jerónimo* (Madrid, 1605), más de medio siglo después de la publicación de la novela, escribe que, según *se decía*, la compuso el general de la Orden, fray Juan Ortega cuando era estudiante en Salamanca, y añade que en la propia celda de Ortega se halló después de su muerte el borrador del *Lazarillo*. En 1607 el belga Valerio Andrés Taxandro le atribuye explícitamente á don Diego Hurtado de Mendoza, y esta atribución ha continuado hasta nuestros días, habiendo aún quien entiende, como el señor Sorrento, en su edición de 1912, que no se puede rechazar absolutamente. No se puede rechazar, es cierto, pero tampoco puede absolutamente aceptarse. Ninguna prueba existe de que fray Juan Ortega ó don Diego Hurtado de Mendoza escribiesen el *Lazarillo*, y, en todo caso, más antigua es la tradición relativa al primero que la referente al segundo, aunque ambos sean de principios del siglo XVII...» He aquí sus demás obras: *Traducción de la mecánica de Aristóteles; Comentarios políticos; Conquista de la ciudad de Túnez; Guerra de Granada; Diálogo entre Caronte y el alma de Pedro Luis de Farnesio; Carta burlesca al capitán Pedro de Salazar; Carta sobre la vida de los Catariberas; Notas á un sermón portugués predicado después de la batalla de Aljubarrota,* y *Cartas al rey y á otras personas*. (Gallardo y Gayangos prueban que estas dos últimas obras mencionadas tampoco son de nuestro biografiado, sino del doctor Eugenio de Salazar y Alarcón.) Donde más brillaron la inspiración y el buen gusto de HURTADO DE MENDOZA fué en la poesía. De él dice Adolfo de Castro, al juzgarle como poeta: «Dos ingenios se pueden considerar en autor tan insigne: uno el amigo de Boscán y Garcilaso, el imitador de su escuela, el que le autorizó con la importancia de su persona y nombre; otro, el que siguió el estilo de las antiguas coplas castellanas. Como lo primero, es bien feliz en las imitaciones de griegos, latinos é italianos, duro en los versos, sin nervio en el decir y sin dar un colorido brillante á los rasgos de su imaginación; como lo segundo es uno de los trovadores más ingeniosos y cultos. Sus coplas amorosas están llenas de delicados pensamientos, y seguramente aventaja á los que le precedieron en revestir de sencillas y elegantes formas los afectos del alma.—¿Qué cosa aventaja á una redondilla de don Diego Hurtado de Mendoza?, exclamaba Lope de Vega.»

Bibliogr. Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española* (Madrid, 1867); Fitzmaurice-Kelly, *Historia de la literatura española* (Madrid, 1905); padre José de Sigüenza, *Historia de la orden de San Jerónimo* (Madrid, 1605); M. Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos* y *Orígenes de la novela*. Véanse, además, los estudios especiales de Rodríguez Marín, Cejador, Bonilla San Martín y Ricardo de Hinojosa *(La Diplomacia española en la corte de Felipe II)*.

HURTADO DE MENDOZA (GARCÍA). *Biog.* General español, n. en Cuenca en 1535 y m. en Madrid en 1609. Descendía de una nobilísima familia que reunía más de 30 títulos de Castilla. Hijo segundo del marqués de Cañete y más tarde poseedor de dicho título, por fallecimiento sin sucesión masculina de su hermano mayor, antes de cumplir los veintidós años de edad y después de haberse distinguido de un modo notable en la carrera de las armas, fué nombrado gobernador de Chile. En Febrero de 1557 embarcó en el puerto del Callao (Perú), adonde había ido acompañando á su padre, al ser nombrado éste virrey de aquel territorio, y el 5 de Marzo desembarcó en Arica, donde permaneció cuatro días. El 23 de Abril ancló en Coquimbo, y dos días después tomó posesión del gobierno de Chile en La Serena, prendiendo aquel mismo día á Francisco de Aguirre; luego se hizo reconocer como gobernador en Santiago de Chile y mandó encarcelar á Francisco de Villagrán. En el mismo año emprendió durísima campaña contra los indígenas rebeldes del S.; arribó á la bahía de la Concepción; desembarcó en la isla de Quiriquina, donde mandó construir un fuerte para su defensa. En dicho fuerte sostuvo seis días más tarde (7 de Septiembre) reñido combate contra los indios, que se vieron obligados á retirarse. Habiendo recibido de la capital los refuerzos que esperaba, pasó el Bío-Bío; ganó la batalla de las Lagunillas ó de Bío-Bío; avanzó hacia el S. en el corazón del territorio araucano; derrotó á éstos en la batalla de Millarapue; ordenó la reconstrucción del fuerte de Tucapel; libró frecuentes y vivísimos combates en los alrededores de aquella fortaleza y fundó la ciudad de Cañete (Enero de 1558). No se halló en la batalla de Puren ó Cayucupil; pero bien puede afirmarse que la ganaron los españoles gracias á las medidas preciosas de HURTADO DE MENDOZA. Este emprendió luego la exploración de los territorios del S. Los araucanos, engañados por uno de los suyos, atacaron á Cañete, siendo rechazados con grandes pérdidas. El joven gobernador atravesó luego los inexplorados bosques del S., descubrió el Archipiélago de Chiloé (24 de Febrero), y practicando el reconocimiento de aquella región dió la vuelta al N. y fundó la ciudad de Osorno (27 de Marzo). Por aquellos días condenó á muerte, y luego indultó, al célebre poeta Alonso de Ercilla y á Juan de Pineda; logró la captura de Caupolicán, que, como es sabido, murió empalado, y ganó la batalla de Quiapo (14 de Diciembre). Reconstruyó el fuerte de Arauco, partió para la Concepción y dispuso que se repoblara la ciudad de los Confines (1559), á la que se dió el nombre de los Infantes de Angol. Mandó también que una escuadrilla reconociera el Estrecho de Magallanes (17 de Noviembre de 1557), sufriendo sus tripulaciones toda suerte de penalidades, pero el capitán Ladrillero consiguió explorar los canales y archipiélago de la costa O. de Patagonia, y penetrando en el Estrecho de Magallanes lo reconoció hasta muy cerca de la boca oriental, y regresando luego á Chile. Encomendó poco después la conquista de la región de Cuyo al capitán Pedro del Castillo, que no encontró resistencia alguna en los naturales, y fundó la ciudad de Mendoza, y así continuó avanzando constantemente, pero manejando los bienes de la hacienda pública sin la rigidez que su soberano le había mandado, aunque sin menoscabo de su honradez, atento sólo á su propósito de no interrumpir su campaña conquistadora. Este despilfarro y la dureza de su carácter, que tantos enemigos le había creado, fueron causa de que él y su padre fueran relevados y sumariados. A pesar de que Felipe II le había ordenado que entregase el gobierno á Francisco de Villagrán, para evitar la venganza de éste, confió el gobierno interino á Rodrigo de Quiroga (7 de Junio de 1560), y aunque todavía permaneció algún tiempo en Chile, así que supo la muerte de su padre (Enero de 1561), se trasladó al Perú. En este país, dirigió al rey un memorial que contenía una sucinta reseña de su gobierno, á fin de comprobar sus servicios y obtuvo la recompensa á que se creía acreedor. Por sentencia dictada en Valdivia (10 de Febrero de 1562) fué absuelto en algunos puntos y condenado en otros, ordenándose que permaneciera en la cárcel de Lima; pero HURTADO DE MENDOZA embarcó para España, donde Felipe II, haciéndole justicia, le perdonó, confiándole honrosas comisiones. Después de prestar nuevos y relevantes servicios á la Corona fué nombrado virrey del Perú en 1588, regresando á España en 1596. Felipe II, enfermo y casi moribundo, no alcanzó á hacer nada por este fiel servidor, al que profesaba, sin embargo, verdadera estimación, y en 1609 moría olvidado de todos y desatendido de Felipe III. El jesuíta Bartolomé de Escobar escribió, bajo los auspicios de HURTADO DE MENDOZA, la *Crónica del reino de Chile*, y Pedro de Oña compuso un poema épico, intitulado *El arauco domado*, por el mismo tiempo. Ambas obras persiguen como fin primordial el enaltecer la memoria de HURTADO DE MENDOZA, y al mismo propósito responde la crónica de los *Hechos de don García*, que incompleta ha llegado hasta nosotros, que fué redactada por Suárez de Figueroa. El célebre poema *La araucana* de Ercilla, y la *Historia de Chile* de Góngora Marmolejo, son también fuente para conocer la vida del mismo. Datan también de esta misma época dos comedias tituladas *Algunas hazañas de las muchas de don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete*, compuesta en colaboración por nueve escritores, y reunida en las obras de Juan Ruiz de Alarcón, que fué uno de ellos, y el *Arauco domado*, de Lope de Vega, en las cuales se hacía representar á don García el papel de general de una bravura extraordinaria y de una consumada prudencia. A mediados del siglo XVIII se compuso todavía otra comedia sobre el mismo tema, intitulada *Los españoles en Chile* por Francisco González Bustos.

HURTADO DE MENDOZA (GREGORIO). *Biog.* Escritor ascético de la orden de San Francisco, n. en Portugal y profesó en el convento de San Francisco de Barcelona, pasando la mayor parte de su vida en Cataluña. Publicó *Completas de Cristo...* (Barcelona, 1638) y *Annotationes in Evangelia totius anni...* (Barcelona, 1638).

HURTADO DE MENDOZA (JUAN). *Biog.* Religioso dominico español, n. en Salamanca y m. en 1525. De la antigua y nobilísima familia de su apellido de la casa de Santillana y humanista distinguido, enseñó con aplauso en la Universidad patria retórica, pero atraído por la vida cortesana logró entrar al servicio de los Reyes Católicos de quienes mereció numerosas mercedes y á quienes acompañó á la guerra de Granada en que demostró no ser inferior como guerrero al humanista y cortesano ya conocidos. Desengañado de la vida, al concluirse la Reconquista quiso retirarse á la vida monástica tomando el hábito de dominico en el convento de Santo Domingo de Piedrahita patronato de los señores de Valdecorneja sus deudos y uno de los más rigurosos de España. Llamado continuamente á la corte, esto no fué óbice para que predicase por toda Castilla fundando el convento de rigurosa observancia de San Ginés de Talavera y gobernando el de San Esteban de Salamanca, renunciando á las varias prelacías á que el Rey Católico le quiso elevar. Al estallar la guerra de las comunidades, Hurtado de Mendoza abrazó abiertamente el partido del emperador, procurando apartar á los pueblos de la rebelión, llegando á asistir á la batalla de Villalar en la que salvó la vida con su intervención á muchos comuneros fugitivos, alcanzando de Carlos V el indulto general que después vino á quedar casi desvirtuado por las excepciones que el césar, poco magnánimo en esta ocasión, estableció. Confesor del emperador, su carácter entero le procuró no pocos sinsabores aunque no le amenguó la estima de su real penitente que, al vacar el arzobispado de Toledo por muerte de Guillermo de Croy, le hizo preconizar para dicha silla, no pudiéndose conseguir de Hurtado de Mendoza la aceptación, aunque sí la designación de su sucesor que fué Diego de Deza. Fundó el convento de Atocha de Madrid para el que consiguió mercedes grandes del soberano. Escribió, entre otras obras: *Historia de la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Atocha* y *Annotationes marginales ad primam secundae Divi Thomae y sus sermones.*

Bibliogr. Getino, *Dominicos españoles confesores de reyes* (Madrid, 1916).

Hurtado de Mendoza (Pedro). *Biog.* Teólogo español de la Compañía de Jesús, n. en Valmaseda en 1578 y m. en Madrid en 1651, admitido en la religión en 1595 profesó largos años, ya la filosofía, ya la teología en Salamanca. Se le debe: *Disputationes a Summulis ad Metaphysicam,* en sentido escolástico (Valladolid, 1615), de cuyo mérito son argumento las numerosas ediciones citadas por Sommervogel; algunas llevan el título de *Disputationes logicae ac metaphysicae, Disputationes de universa philosophia,* y *Commentarii in universam philosophiam, Scholasticae et Morales disputationes de tribus virtutibus theologicis* (Salamanca, 1631); *Disputationes de Deo Homine, sive de Incarnatione Filii Dei* (Amberes, 1634). Dejó varios manuscritos.

Hurtado de Mendoza y Bozmediano (Fernando). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo xvi. Murió en una casa de locos. Escribió varias obras notables, entre las cuales mencionaremos: *Disputationes in locos difficiliores, tituli de pactis* (Alcalá, 1586), y *De confirmando Concilio Illiberitano ad Clementem VIII* (Madrid, 1594, reimpreso en Lyón, 1665).

Hurtado de Mendoza y Gómez Cornejo (Antonio). *Biog.* Pintor español, n. y m. en Valdepeñas (1827-1876). Sin maestro alguno llegó á dibujar con algún gusto y corrección, pero la escasez de medios de sus padres le obligó á dedicarse á los más humildes oficios y ya contaba veinticinco años y era casado cuando emprendió sus primeros estudios formales, que hizo en Madrid con Fernando López, obteniendo luego una pensión del ministerio de Fomento. Hurtado de Mendoza sobresalió principalmente como retratista y dejó también algunas copias menos estimables de los grandes maestros.

Hurtado de Velarde (Alfonso). *Biog.* Poeta y autor dramático español, n. en Guadalajara á fines del siglo xvi y m. en la misma ciudad en 1638. De sus comedias y otras obras sólo han llegado hasta nosotros la *Tragedia de los siete infantes de Lara,* incluída en la *Flor de las comedias de España* (Madrid y Alcalá, 1615) y el romance *El caballo vos han muerto,* reproducido muchas veces, incluso en el *Romancero* de Durán. Fabio Franchi, en el *Rauaglio dei Parnasso,* cita, además, estas dos obras de Hurtado: *Comedia del Cid, doña Sol y doña Elvira,* y *El conde de las manos blancas,* comedia también.

Hurtado Jiménez de la Serna (Juan). *Biog.* Literato español, n. en Granada en 1875. Hizo sus estudios en la Universidad de Granada, donde se licenció en filosofía y letras, doctorándose luego. Se licenció también en derecho, é ingresó en el cuerpo de archiveros y bibliotecarios, obteniendo más tarde por oposición una plaza de profesor auxiliar en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. También por oposición fué nombrado profesor de lengua y literatura española de la Universidad de Sevilla, y actualmente (1925) lo es de las mismas materias en la Central. Ha publicado importantes obras, entre ellas *Historia de la literatura española* (hasta 1924) (2.ª ed., Madrid, 1925) y *Antología de clásicos españoles,* anotada (Madrid, 1925), las dos en colaboración con González Palencia. Ha publicado otros trabajos de menos importancia en revistas.

Hurtado y Corral (Carlos). *Biog.* Pintor español, n. en Madrid, que floreció en el siglo xix. Hizo sus estudios en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de su ciudad natal. Se dedicó á la pintura de interiores, conociéndose también de él algunos bodegones. Merecen citarse: *Iglesia de San Juan de los Reyes de Toledo* y *Claustro bajo de esta misma iglesia* (Exposición Nacional, 1871); *Sepulcro del cardenal Mendoza en la catedral de Toledo* y *Puerta de la sala capitular de esta catedral* (1878); *Honras fúnebres á la memoria de la reina doña Mercedes celebradas en Madrid el 17 de Julio de 1878 en la iglesia de San Francisco el Grande* (1881); *Los funerales de don Adelardo López de Ayala en la misma iglesia anterior;* varios *Bodegones* (Exposición Nacional, 1887), etc.

Hurtado y Jara Quemado (José Nicolás). *Biog.* Jurisconsulto y diplomático chileno, n. en Melipilla en 1837. Estudió y terminó con gran brillantez la carrera de leyes. Se dedicó al profesorado y fué miembro de la Facultad de Leyes y Ciencias políticas en la Universidad de Santiago. Entró en la carrera diplomática, siendo primeramente oficial mayor del ministerio de Relaciones exteriores y luego (1863) encargado de Negocios en el Perú en circunstancias muy difíciles, que su tacto y habilidad pudieron vencer. Después fué (1865) enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Ecuador, y en el desempeño de este cargo llevó á cabo la alianza entre su patria, Perú, Bolivia y el Ecuador. En 1874 era gerente del Banco de Santiago. En 1881 fué nombrado jefe político de Tarapacá, y en 1887 consejero de Instrucción pública. Sus trabajos más importantes son: *Reforma de la Constitución,* discurso de ingreso en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Santiago de Chile (1870) y *La legación de Chile en el Perú en el conflicto peruano-español* (1872).

Hurtado y Jara Quemado (Manuel Antonio). *Biog.* Político y escritor chileno, hermano de José Nicolás, n. en Melipilla en 1845. Terminada la carrera de ingeniero, fué nombrado (1862) profesor de matemáticas y de historia del Liceo de Valparaíso, dejando el cargo en 1867 para dedicarse á la dirección de una importantísima finca agrícola de Casablanca. Fué después diputado varias veces, y en sus tareas legislativas se distinguió por su actividad y celo. Publicó dos tomos de poesías, y ha colaborado en numerosos periódicos de Chile, República Argentina y Uruguay.

Hurtado y Pérez (Publio). *Biog.* Escritor español, n. en Cáceres en 1850. Estudió la carrera de abogado, que ha ejercido en su ciudad natal, donde es correspondiente de la Academia de la Historia. Además de gran número de artículos en diversos periódicos, se le debe: *Indianos cacereños* (1892) y *Alonso Golfín,* leyenda histórica.

Hurtado y Valhondo (Antonio). *Biog.* Literato español, n. en Cáceres el 11 de Abril de 1825 y m. en Madrid el 19 de Junio de 1878. Sólo contaba diez y seis años cuando estrenó en su ciudad natal el drama *La conquista de Cáceres,* que obtuvo un éxito lisonjero, lo mismo que *La fortuna de ser loco,* representado poco después. No tardó en trasladarse á Madrid, donde alternó, con las dramáticas, las tareas periodísticas, lo que le llevó á intervenir en la política. Fué sucesivamente gobernador civil de Albacete, Jaén, Valladolid, Cádiz, Valencia y Barcelona, hallándose en esta capital cuando el cólera de 1865, en cuyas circunstancias dió tales muestras de celo y abnegación que el municipio barcelonés le nombró hijo adoptivo de la ciudad. Posteriormente fué ministro del Tribunal de Cuentas y consejero de Estado. También había sido diputado y senador. Poeta, novelista, periodista y dramaturgo, sobresalió como poeta épico y narrador, y según afirma uno de sus biógrafos, L. Araujo Costa, sus leyendas y romances no son inferiores á los del duque de Rivas y Zorrilla. Además, estuvo dotado de una fecundidad extraordinaria, pues, aparte de un número incalculable de poesías sueltas, artículos, cuentos, etc., dió al teatro las siguientes obras: *El laurel de Zubia, Herir en la sombra y La jota aragonesa,* las tres en colaboración con Núñez de Arce; *El curioso impertinente,* con López de Ayala; *Barba Azul,* con F. Retés; *Entre el deber y el derecho; Wery-Well; La voz del corazón; El árbol torcido; La nieta del zapatero; El toisón roto; El negocio; El anillo del rey; En el cuarto de mi mujer; Intriga y amor; La rama de laurel; Naufragar en tierra; La verdad en el espejo; La sombra; Sueños y realidades; El argumento de un drama; La comedia de la vida; Gato por liebre; El médico de cámara; Maya; El matrimonio secreto; Los percances de Machuca,* etc. Sus obras dramáticas completas fueron publicadas en tres tomos con el título de *Teatro de Hurtado.* En prosa publicó: *Cosas del mundo* y *Corte y cortijo,* esta última premiada por la Academia Española. Finalmente, entre sus obras poéticas figuran: *Madrid dramático* y *La Virgen de la Montaña.* La casa editora de esta ENCICLOPEDIA publicó una edición ilustrada de su *Romancero de Hernán Cortés* (Barcelona, 1901).

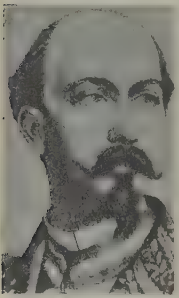

Antonio Hurtado y Valhondo

HURTADOR, RA. adj. Que hurta. U. t. c. s.

HURTAGUA. (Etim. — De *hurtar* y *agua.*) f. Especie de regadera que tenía los agujeros en el fondo.

HURTAMANO (De). m. adv. Escondiendo la mano; sin conmiseración. Por eso se llaman *azotes* ó *palos de* HURTAMANO los muy fuertes y dados sin piedad.

HURTAR. **F. Voler à la dérobée. — It. Rubbare. — In. To steal, to rob. —** A. **Stehlen. —** P. y C. **Furtar. —** E. **Steli.** (Etim. — De *furtar.*) tr. Tomar ó retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, sin intimidación en las personas ni fuerza en las cosas. || No dar el peso ó medida cabal los que venden. || fig. Dícese del mar y de los ríos cuando se van entrando por las tierras y se las llevan. || fig. Tomar dichos, versos, sentencias ó escritos ajenos, dándolos como propios. || fig. Desviar, apartar. || v. r. fig. Ocultarse, desviarse. || *Equit.* Desviarse el caballo repentina é inopinadamente del camino ó dirección que seguía.

A HURTA CORDEL. V. CORDEL. || A HURTARROPA. expr. con que se designa un juego de los muchachos, en el cual, dividiéndose éstos en dos bandos ó cuadrillas, se tiran á quitar la ropa los unos á los otros. || HURTAR EL CUERPO. fr. fig. Evitar ó esquivar cualquier compromiso ó responsabilidad. || HURTAR EL RUMBO. fr. *Mar.* Tomar un buque durante la noche otro rumbo distinto del que ha seguido en el día, para evadirse del enemigo que le persigue. || HURTAR LAS CORRIENTES. fr. *Mar.* Extraviar éstas de su derrota al buque, llevándolo hacia puntos apartados del rumbo directo.

HURTARROPA. (Etim. — De *hurtar* y *ropa.*) f. Juego de muchachos.

HURTAS (A). (Etim. — De *hurto.*) adv. m. ant. V. HURTADILLAS (A).

HURTAULT (MAXIMILIANO JOSÉ). *Biog.* Arquitecto francés, n. en Humingue en 1765 y m. en París en 1824. Discípulo de Migue, trabajó después bajo la dirección de Percier y de Fontaine, obteniendo en 1792 el segundo gran premio de arquitectura. De regreso de su viaje por Italia, recibió el encargo de construir gran número de casas particulares, demostrando sus grandes méritos en todos sus trabajos. Fué arquitecto-inspector de las salas del Consejo de los Ancianos y del Consejo de los Quinientos, arquitecto de Fontainebleau, inspector general del Consejo de edificios civiles, profesor de la Escuela de Bellas Artes y miembro del Instituto (1819). Entre sus trabajos más importantes se citan la restauración de la Galería de Diana, la construcción de la fuente de Diana y un pabellón en el palacio de Fontainebleau.

HURTER (FEDERICO MANUEL VON). *Biog.* Historiador austriaco, n. en Schaffhausen en 1787 y m. en Graz en 1865. Estudió teología en Gotinga, en 1824 fué nombrado párroco y en 1825 prepósito de Schaffhausen. Su *Historia del papa Inocencio III y sus contemporáneos* (Hamburgo, 1834-42) y sus relaciones con los católicos, como Goerres y Jarcke, le envolvieron en una serie de polémicas con sus colegas de profesión, en virtud de las cuales en 1841 perdió su empleo, y el 21 de Junio de 1844 abrazó el catolicismo. En 1846 fué llamado á Viena como consejero imperial áulico é historiador de la Real Casa, pero los manejos políticos hicieron que perdiese también este puesto, á pesar de lo cual, en 1849, fué repuesto en su cargo y se le otorgó la nobleza. Además de la obra mencionada y de la titulada *Denkwürdigkeiten aus dem letzten Dezennium des 18. Jahrhunderts* (Schaffhausen, 1840), se le debe: *Geburt und Wiedergeburt. Erinnerungen aus meinen Leben* (Schaffhausen, 1845; 4.ª ed., 1847); *Geschichte Ferdinands II und seiner Eltern* (Schaffhausen, 1850-1864); *Philipp Lang, Kammerdiener Rudolfs II* (Schaffhausen, 1851); *Zur Geschichte Wallensteins* (Schaffhausen, 1855), y *Wallensteins vier letzten Lebensjahre* (Viena, 1862). Antes de convertirse al catolicismo había publicado: *Ausflug nach Wien und Pressburg* (Schaffhausen, 1840), y *Die Befeindung der katholischen Kirche in der Schweiz* (Schaffhausen, 1840).

Hurter Ammann (Hugón Adalberto von). *Biog.* Teólogo y religioso de la Compañía de Jesús, n. en Schaffhausen el 11 de Enero de 1832, hijo de Federico Manuel de Hurter. El mismo día que éste se convirtió al catolicismo (16 de Junio de 1844), HURTER AMMANN hizo su profesión de fe, y al año siguiente (26 de Septiembre de 1845) entró en el Colegio de *Propaganda Fide,* cuyo rector era el famoso misionero ruso padre M. Ryllo, S. J., y en 1849 en el Colegio Germánico de Roma, del cual salió en 1856 doctor en filosofía y teología, habiéndose ordenado de sacerdote en 1855. Dos años más tarde fué recibido en el noviciado de la Compañía de Jesús en la provincia de Austria el 5 de Junio de 1857, y al cabo de un año inauguró en la Facultad Teológica de Innsbruck su brillante carrera de profesor, que había de durar medio siglo. El discurso que en 1863 pronunció sobre *Los derechos de la razón y la fe, Ueber die Rechte der Vernunft und des Glaubens* (Innsbruck, 1863) le dió á conocer como pensador y teólogo. Fruto de su metódica lectura de los Padres fué no sólo la vasta erudición eclesiástica que imprimía á sus prelecciones teológicas y el gusto y aun entusiasmo que por ella tomaban no pocos de sus discípulos, sino principalmente la colección patrística intitulada *Sanctorum Patrum opuscula selecta ad usum praesertium studiosorum Theologiae* (56 vol., Oeniponte, 1868-94). Con la nueva edición que preparó del *De summo bono et aeterna bestitudine hominis* (Friburgo de Brisgovia, 1869), inició la serie de sus publicaciones de carácter teológico, y al año siguiente dió á luz la primera edición de su estimada *Medulla Theologiae dogmaticae* (Oeniponte, 1870); las dotes de método, claridad, penetración y solidez que reveló la *Medulla* quedaron como estereotipadas en el *Theologiae dogmaticae compendium*, comenzado en 1876 y terminado en 1878, resultando modelo en su género. Es injusticia y obstinación el desacreditar su doctrina como contraria ó diversa de la de santo Tomás por adherirse con preferencia á la exposición de los textos del Doctor Angélico santo Tomás de Aquino hecha por Francisco Suárez, llamado por los Papas el *Doctor Eximio*. La extraordinaria aceptación del *Compendium* es puesta de manifiesto por el gran número de ediciones que ha obtenido. En Innsbruck también y por el mismo tiempo publicó una edición de los sermones del Angel de las Escuelas, *Divi Thomae Aquinatis Doctoris Angelici sermones pro dominis diebus et pro sanctorum solemnitatibus* (Oeniponte, 1874). Pero la obra que ha hecho clásico el nombre del benemérito padre HURTER AMMANN es su *Nomenclator literarius Theologiae catholicae theologos exhibens aetate, natione, disciplinis distinctos* (Oeniponte, 1871-86). Las dos primeras ediciones comenzaban después del Concilio de Trento, pero la tercera (1903-13) remontó á los escritores eclesiásticos de los primeros tiempos del Cristianismo, con lo cual resultó notablemente aumentada, alcanzando cinco tomos. La erudición inmensa y vastísima lectura que supone é incluye aquella obra son un indispensable auxiliar para encuadrar las cuestiones de las disciplinas eclesiásticas en el medio en que se desenvolvieron; en suma, el *Nomenclator* de HURTER AMMANN es como un índice de la historia de la teología católica que da la sumaria noticia biobibliográfica de sus autores. Sólo faltaría que los estudiosos de las disciplinas eclesiásticas se dieran á perfeccionar la obra mediante monografías de investigación científica de los autores y puntos particulares. Era natural que, siendo imperfectas las fuentes empleadas por el autor por falta de trabajos ó monografías particulares más esmeradas, su obra adoleciera de citas defectuosas ó juicios inexactos. Con todo eso no deja de ser una obra clásica, cuyo mérito y utilidad tendrá larga duración. No quedará completa la noticia de HURTER AMMANN sin indicar que, aparte de su gran eficiencia como teólogo y como profesor (en 1908 cumplió sus cincuenta años de profesorado en la Universidad de Innsbruck), debe tenerse como no escasa la ejercida ya con sus sermones y misiones, ya principalmente por medio de los *Ejercicios espirituales* de san Ignacio, que dió con gran frecuencia mayormente al clero y comunidades religiosas y también con algunas obras ascéticas que estampó. Sus méritos de escritor claro y erudito y de profesor veterano no menos que sus religiosas virtudes, le granjearon con gran número de personas singularmente eclesiásticas de toda categoría una extraordinaria veneración; los alumnos de la Facultad Teológica de la Universidad tirolesa, que habían cursado en los cincuenta años en que HURTER AMMANN había hablado en sus aulas, parecían concentrar todos sus recuerdos universitarios en el nombre del venerable teólogo. Las fiestas jubilares de HURTER AMMANN fueron una explosión de entusiasta cariño tributados al insigne teólogo y escritor, al benemérito y cincuentenario profesor; los papas Pío IX y Pío X habían encomiado y agradecido su celo en la formación del clero y la sólida doctrina unida con sana erudición de sus escritos. El emperador Francisco José, el 19 de Agosto de 1912, le nombró comendador de la orden de Francisco José. Lleno de méritos y virtudes y rodeado del cariño de sus hermanos de religión y de sus innumerables discípulos, descansó en el Señor el día 10 de Diciembre de 1914, del cual bien se puede decir que su *memoria in benedictione est*. Su obra *Los derechos de la razón y de la fe* fué traducida al castellano por Jenaro Alas y Ureña y publicado por Ortí y Lara (Madrid, 1873); hay edición de Aguas Calientes (Méjico) en 1894.

Bibliogr. J. M. Hillekamp, S. J., *P. Hurter, S. J., Ein Character-und Lebensbild* (Innsbruck-Rauch, 1917), el cual cita las principales fuentes de la vida de HURTER AMMANN; Pérez Goyena, *Un gran teólogo*, en *Razón y Fe* (XLII, 76-77, 1915).

HÜRTH. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia y circ. de Colonia; unos 2,500 habitantes. Iglesia católica.

HURTIBLE. adj. ant. FURTIVO.

HURTIBLEMENTE. adv. m. ant. FURTIVAMENTE.

HURTILLO. m. dim. de HURTO.

HURTO. (Etim. — De *furto*.) m. Acción y efecto de hurtar. || Cosa hurtada. || En las minas de Almadén, camino subterráneo que se hace á uno y otro lado del principal con el fin de facilitar la extracción de metales ó de dar comunicación al viento, ó para otros fines. || fig. Desvío del cuerpo para burlar al que persigue. || *Der.* Substracción fraudulenta de la cosa ajena, sin voluntad del dueño, con ánimo de apropiarse el dominio, la posesión ó el uso de ella.

A HURTO. m. adv. V. HURTADILLAS (A). || COGER Á UNO CON EL HURTO EN LAS MANOS. fr. fig. Sorprenderle en el acto mismo de ejecutar una cosa que quisiera no se supiese. || NI SOBRÓ, NI FALTÓ, NI HUBO HURTO. fr. fam. con que se da á entender que, comparadas unas cosas con otras, ó dos ó más circunstancias entre sí, han venido justas y cabales para el objeto deseado.

HURTO. *Der. pen.* Atentado contra la propiedad, que unas veces constituye delito y otras falta.

La voz latina *furtum*, correspondiente á la castellana *hurto*, no expresa la idea actual de éste, pues significaba todo acto de apropiación dolosa ó fraudulenta de cosa ajena, abarcando, por tanto, no sólo el hurto, sino el robo, la usurpación y la estafa. Además, el *furtum* constituía uno de los llamados delitos privados, en el sentido de que cuando no era manifiesto (esto es, flagrante), sólo se castigaba con multa; pero el manifiesto (al que se equiparaba el caso de que la cosa fuese encontrada en poder del ladrón por la perquisición *lance licioque*, ó de que el ladrón se negase á ésta), se penaba con azotes, con la esclavitud y hasta con la muerte, al arbitrio del robado. Para la persecución del delito se daba á éste la *actio furti manifesti*, contra el ladrón *in fraganti*; la *furti non exhibiti*, contra aquel á quien le era encontrada por la perquisición *lance licioque*; la *furti prohibiti*, contra el que se negaba á esta perquisición (todas ellas en el cuádruplo); la *furti concepti*, contra aquel en cuyo poder se encontraba la cosa sin perquisición *lance licioque* (en el triplo) y la *furti nec manifesti* (en el duplo), en los otros casos, si bien se concedía en el triplo *(furti oblati)* á aquel que había adquirido la cosa de buena fe, contra el ladrón que se la había vendido En tiempo de Justiniano sólo quedaba la distinción entre *actio furti manifesti* (en el cuádruplo) y *nec manifesti* (en el duplo), habiendo también desaparecido el procedimiento de la perquisición *lance licioque*; en cambio, y desde la época clásica se introdujo un procedimiento penal público para imponer un castigo corporal al ladrón, procedimiento que presuponía la renuncia al ejercicio de la *actio furti,* por lo que sólo se recurría á él generalmente cuando se trataba de ladrones insolventes.

Con todo, se distinguió el *furtum* del apoderamiento de cosas ajenas con violencia *(vi bonorum raptorum)* y de la *rapina.* En el Fuero Juzgo y en el Real se definieron y penaron ciertos robos. Las Partidas, aunque siguieron el Derecho romano, admitieron la distinción entre hurto y robo, limitando el primero á las cosas muebles (Ley 1.ª, tít. 14, Partida 7.ª), y sentando el principio de que el hurto es lo que se toma *a escuso,* es decir, á escondidas (de conformidad con lo dicho por las Instituciones: *furtum autem vel a furvo, id est, nigro, dictum est, quod clam et obscure fiat, et plerumque nocte, vel a fraude*), mientras robo es lo que se toma *públicamente,* por fuerza. La doctrina y la práctica fueron precisando esta distinción, que aparece sistematizada en el Código penal de 1822 y más en el de 1848, reformado en 1850. La pena ha variado, según las circunstancias y la cantidad ó valor de lo hurtado, señalándose límites más ó menos arbitrarios.

El Código penal de 1870, siguiendo esta tradición, trata del hurto, penándolo, según su cuantía, como delito ó como falta.

1. — *El hurto como delito*

Viene definido y penado en el cap. II del tít. 13 (delitos contra la propiedad) del lib. 3.° del Código (arts. 530-533).

Concepto. Es complicado. Consiste en el apoderamiento de cosa mueble, ajena, con ánimo de lucro y sin la voluntad de su dueño, ya tomándola sin violencia en las personas, ni fuerza en las cosas, ya apropiándosela en caso de pérdida, sabiendo quién es su dueño, ya substrayendo ó utilizando los frutos ú objetos de un daño (art. 530). Para que el hurto constituya delito y no falta es preciso que el valor de lo hurtado exceda de 10 pesetas ó que, aun cuando no exceda, haya sufrido el culpable, al ser juzgado, condena por delito de robo ó de hurto ó por dos ó más faltas de hurto.

Por excepción, los hurtos de especies forestales (leña, ramaje, brozas, hojas, etc.) pertenecientes á la comunidad (ciudades, villas, aldeas) de que forma parte el hurtador, sólo se considerarán como delitos, cualesquiera que sean las circunstancias que concurran en el hecho y en el culpable, cuando el valor de lo hurtado exceda de 20 pesetas (arts. 531 y 606, reformado éste por Ley del 3 de Enero de 1907).

Diferencia con los otros delitos contra la propiedad. En general, se diferencia de ellos en que en éstos no se atiende á la cuantía para definir el delito, y, además: del *robo,* en que éste supone violencia en las personas ó fuerza en las cosas; de la *usurpación,* en que ésta se refiere á cosas inmuebles ó derechos, y de las *defraudaciones* y *estafas,* en que en éstas no hay apoderamiento contra la voluntad del dueño, sino engaño para conseguir que éste entregue la cosa ó después de entregada burlarle quedándose con ella.

Hurtos especiales. Se considera también como delito de hurto: 1.° entrar á cazar ó pescar en heredad cerrada ó campo vedado, empleando violencia ó intimidación en las personas ó fuerza en las cosas, y 2.° cazar ó pescar en heredad ó campo de las mismas condiciones sin permiso del dueño, empleando medios prohibidos en las leyes ó reglamentos de caza ó pesca (arts. 532 del Código penal, 50 de la Ley de caza del 16 de Mayo de 1902, y 51 de la de pesca del 27 de Diciembre de 1907). En el primer caso el delito está constituído por la simple entrada sin permiso del dueño; en el segundo se supone que tuvo lugar la entrada con permiso, y el delito consiste en cazar ó pescar sin ese permiso, empleando medios prohibidos por la Ley; de modo que el delito no existirá cuando se haya obtenido el permiso del dueño para la caza ó pesca, ó cuando, aun sin él (supuesto el de entrada) no se empleen medios prohibidos. Se comprende que sólo arbitrariamente pueden calificarse de hurtos tales delitos; pues la simple entrada sin permiso y el empleo de medios prohibidos son contravenciones al derecho de propiedad ó á las leyes que regulan el ejercicio de la caza ó de la pesca, pero no hurtos.

Pena. Varía según el valor de lo hurtado, excepto en los hurtos que acabamos de llamar especiales, en los que no se atiende, pues no puede atenderse, á ese valor. Así, en los hurtos propiamente dichos esas penas son (art. 531):

a) Si el valor de lo hurtado pasa de 10 (ó en su caso de 20) pesetas, sin exceder de 100, arresto mayor en toda su extensión;

b) Si excede de 100 y no pasa de 500 pesetas, arresto mayor en su grado medio á presidio correccional en su grado mínimo;

c) Si pasa de 500 y no excede de 2,500 pesetas, presidio correccional en sus grados mínimo y medio, y

d) Si excede de 2,500 pesetas, presidio correccional en sus grados medio y máximo.

Los hurtos que no excedan de 10 (ó, en su caso, de 20) pesetas, pero al juzgar los cuales esté ya su autor condenado por delito de robo ó hurto ó por dos faltas de hurto, se penan con arresto mayor en sus grados mínimo y medio.

Esta misma pena se aplica á cada uno de los hurtos especiales; pero cuando se cometen los dos simultáneamente (es decir, se entre sin permiso y se cace ó pesque sin permiso y empleando medios prohibidos) el arresto mayor se aplica en el grado máximo (artículo 532).

Hurtos calificados. Hay ciertos casos en que el hurto se castiga con la pena inmediatamente superior en grado á la que se le señala en las disposiciones anteriores, y son aquellos en que concurre alguna de las circunstancias agravantes siguientes: 1.ª ser de cosas destinadas al culto ó cometerse en acto religioso ó en lugar destinado á celebrarlo; 2.ª ser doméstico (ser criado ó dependiente de los que prestan servicios personales retribuídos) ó intervenir grave abuso de confianza, y 3.ª ser el culpable dos ó más veces reincidente (art. 533).

En los casos en que el hurto consiste en la substracción ó utilización de los efectos ú objetos de un daño, además de la pena correspondiente al hurto, puede imponerse la propia del daño causado. V. Arresto, Caza, Daño, Monte, Pesca, Presidio y Reincidencia.

2. — *El hurto como falta*

Se considera como *falta contra la propiedad:*

1.° Los hurtos de productos forestales de los montes comunales que no exceden de 20 pesetas, siempre que el infractor pertenezca á la comunidad; los de otras cosas por valor menor de 10 pesetas, si el culpable no hubiere sido condenado anteriormente por robo ó hurto ó por dos veces por hurto (nótese que el límite de la falta es en este caso, según el Código, que la cantidad sea *menor* de 10 pesetas; y como para el delito se requiere que *exceda* de 10 pesetas, puede preguntarse qué consideración tendrá el hurto por valor de 10 pesetas justas. Creemos que en virtud del principio de la interpretación favorable para el reo, el caso deberá considerarse como falta, y así parece haberlo reconocido la Fiscalía del Tribunal Supremo el 24 de Enero de 1907 al resolver ciertas dudas); el interpretar sueños ó hacer pronósticos ó adivinaciones ó abusar de la credulidad pública de otra manera semejante, por interés ó lucro. *Pena* en todos estos casos: arresto menor (art. 606).

2.° Entrar en heredad ó campo ajeno para coger frutos y comerlos en el acto; cogerlos, así como mieses ú otros productos forestales, para echarlos en el acto á las caballerías ó ganados; entrar sin permiso del dueño en heredad ó campo ajeno, antes de haberse levantado por completo la cosecha, para aprovechar el espigueo ú otros restos de aquélla; entrar en heredad ajena cerrada ó cercada, si estuviere manifiesta la prohibición de entrar. *Pena:* en todos estos casos: uno á quince días de arresto menor (art. 607).

3.° Atravesar, con cualquier pretexto ó motivo, plantíos, sembrados, viñedos ú olivares (sin permiso del dueño y no estando prohibida manifiestamente la entrada). *Pena:* multa de 5 á 25 pesetas. [Esta pena se duplica si hubiere violencia ó intimidación en las personas ó fuerza en las cosas, siempre que no corresponda por ello pena mayor (art. 608).] V. USURPACIÓN.

4.° Entrar en heredad murada y cercada sin permiso del dueño (no considerándose como muro ó cercado el simple acotamiento, ni el deslinde y amojonamiento; Sentencias del 25 de Octubre de 1879, 25 de Septiembre de 1889, y 31 de Enero de 1912). *Pena:* multa de 3 pesetas. V. DAÑO.

HURTSVILLE. *Geog.* Pobl. de Australia, en el Est. de la Nueva Gales del Sur, condado de Cumberland, sit. á oril. del Wollii Creek; unos 3,500 h.

HURTUMPASCUAL ú HORTUMPASCUAL. *Geog.* Mun. de la prov. de Avila, que consta de 160 e. y albergues y 603 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Gamonal, lugar de	—	69	275
Hurtumpascual ú Hortumpascual, id. á	1'5	57	201
Viñegra, id. á	0'7	32	127
Grupos inferiores y e. diseminados	—	2	—

Corresponde al p. j. de Piedrahita, dióc. de Avila. El censo de 1920 le asigna 597 h. Está sit. al N. de la Sierra de Avila y al O. del Cerro de Gorria. Terreno escabroso, que produce cereales, legumbres y patatas.

HURUAPA. *Geog.* Arr. de Méjico, Est. de Chihuahua; des. en el Chinipas.

HURUFI. *Hist. rel.* Secta chiíta, fundada por Fald-Allah de Asterabad, á fines del siglo VIII de la héjira. Sus doctrinas se hallan resumidas en el *Mahrem-name,* compuesto en 1425; se apoyan en la idea de que el Universo es eterno y gira con un movimiento de rotación eterno también, que es la causa de los cambios que en él se observan. Sus obras principales son: los seis *Djawidan, Hakikat-name, Istiwa-name, Hidayet-name* y *Mahrem-name,* unas en persa mezclado de pasajes en dialecto de Asterabad, los otros en osmanlí. Los *hurufi* son derviches; todas las mañanas se reúnen en casa de su jefe espiritual, llamado *bâbâ,* el cual hace entregar, por un criado, á cada uno de ellos, un vaso de vino, una rebanada de pan y un pedazo de queso; entonces los concurrentes aclaman al jefe; éste toma el vaso de vino, lo da á cada uno de sus súbditos, los cuales lo reciben con respeto, se frotan con el liquido la cara y los ojos, y lo apuran.

HURUK. *Mús.* Instrumento de percusión parecido al tamboril, muy popular entre los chinos y japoneses.

HURUS (JUAN). *Biog.* Impresor de la mayor parte de los bellos incunables aragoneses, radicado en Zaragoza desde mucho antes de figurar su nombre en los libros. Hizo compañía con su hermano Pablo Hurus, de Constanza (1485-1499). No fué impresor ambulante como los otros alemanes que estamparon en la península Ibérica. Su nombre patronímico apenas figura sólo en los impresos; lo puso rara vez, en ausencia de su hermano Pablo, y así aparece en el colofón del *Missale Oscense* (1488), para el cual únicamente estampó algunos pliegos preliminares, pues el resto del libro corresponde á la edición del *Misal* de Zaragoza, que fué acabado en 1485 y era obra de Pablo. La producción tipográfica de los Hurus, en conjunto, se distingue por su esplendor: en la calidad y marginación de los folios, la belleza de los caracteres, su rica presentación con las tintas negra y roja, y en especial por la ilustración de sus ediciones en que alternan grandes láminas de procedencia alemana con otras no menos espléndidas de carácter español. Los Hurus fueron también libreros y editores de traducciones inéditas y de obras originales; de manera que, únicos impresores en Aragón, elevaron el arte tipográfico y determinaron en Zaragoza un período de actividad intelectual y bibliográfica.

HURUS (PABLO). *Biog.* Impresor alemán, natural de Constanza, hermano de Juan. Su primer dato conocido hállase en 1475, en el colofón del incunable más antiguo de Barcelona, la *Gramática* de Perotto, por el cual sabemos que HURUS imprimiólo en compañía de Juan de Salzburgo, quienes estaban accidentalmente en la capital de Cataluña, donde el mismo año fué editado otro libro que á ellos se atribuye, el *Compendi contra pestilencia,* en catalán, traducción de la obra latina *De epidemia et peste,* de Velasco de Taranto. A HURUS se atribuye otro incunable, muy raro, impreso en *Sancti Cucufati vallis Aretane* (créese fuese en el monasterio benedictino de San Cucufate del Vallés, cerca de Barcelona). Dicho libro está impreso con tipos de la imprenta que Pablo y Juan tenían en Zaragoza. Es de notar que HURUS estuvo ausente de la capital entre los años 1488-90. A partir de 1485 ambos impresores actuaron en compañía, y dieron á luz 75 libros entre aquella fecha y 1499, habiendo cesado en esta última, para continuar el famoso taller con el nombre de Jorge Coci, alemán, quien fué digno continuador de los Hurus. La nota de obras impresas por ambos hermanos consta, por lo menos, de las siguientes: *Evangelios y epístolas* (1485); *Missale Caesaraugustanum* (1485); Aristóteles, *Ethica,* compendiada; *Defensorium inviolatae virginitatis, Arte de bien morir;* Llavia, *Cancionero;* Petrus Hispanus, *Summulae;* Datus, *Elegantiolae, Dialogus ecclesiae et sinagogae;* Pedro de Portugal, *Coplas;* Joannes episc. oscensis, *Instructiones* (1488); Granollachs, *Lunario* (hacia 1488); Gerson, *Contemptus mundi;* Esopo, *Fábulas en castellano* (1489); Juan de Mena, *Trescientas ó Laberinto* (1489); Muros, *Epitome rerum apud Malacam gestarum;* Díaz de Montalvo, *Ordenanzas* (1490); Daniel Siso, *Grammaticale compendium* (1490), *Cato et contemptus* y *Flor de virtudes;* Mendoza, *Proverbios* y *Officium beatae Mariae;* Séneca, *Proverbios;* Martinus Limos, *Introductiones ad logicam;* Rodrigo de Zamora, *Espejo de la vida humana* (1491); Dionysius, *De quatuor novissimis s. Cordiale* (1491); *Catón en latín y en romance;* Juan de Mena, *Coronación* y *Expositio aurea hymnorum* (1492); Antonius, *Suma de confesión;* De Li, *Repertorio de los tiempos* (1492); Aristóteles, *Ethica* (1492); Mendoza, *Cancionero* (1492), *Vida y tránsito de San Jerónimo;* Salustio, *Obras en romance,* traducidas por Francisco Vidal de Noya (1493); Johannes de Capua, *Exemplario contra engaños* (1493); De Li, *Suma de paciencia* (1493); Diego de Valera, *Crónica de España* (1493); García de Santa María, *Tratado de las diez cuerdas de la vanidad del mundo* (1494) y *Fori Aragonum abbreviati* (1494); Ximénez de Prexano, *Lucero de la vida christiana* (1494); Dionysius, *De quatuor novissimis s. Cordiale,* traducido por Gonzalo García de Santa María (1494) y *Compendio de la salud humana* (1494); De Li, *Tesoro de la pasión* (1494); Boccaccio, *Mujeres ilustres* (1494); Martínez de Ampies, *Triunfo de María* (1495); Valerio Máximo, traducido por Ugo de Urries (1495); Manuel Díaz, *Albeitería* (1495); De Li, *Repertorio de los tiempos* (1495);

Mendoza, *Cancionero* (1495); Bartholomeus de Glanvila, *De los metales y piedras preciosas;* Hernando del Pulgar, *Claros varones,* etc.; Séneca, *Epistolas* (1496), *Fori Aragonum* (1496), *Antichristo,* traducido por M. Martínez de Ampies (1496), *Breviarium Caesaraugustanum* (1497) y *Manuale Burgense* (1497); Antoninus de Florencia, *Suma de confesion* (1497), *Officia nova Caesaraugustana* y *Formularium curiae Caesaraugustanae;* M. Diaz, *Albeiteria* (1498); Breidenbach, *Viaje á Tierra Santa* (1498), *Missale Caesaraugustanum* (1498), *Expositio aurea hymnorum, Vida y tránsito de San Jerónimo* y *Officia quotidiana* (1499); Fabricio de Vagad, *Choronica de Aragon* (1499); Diaz, *Albeiteria* (1499) y *Expositio aurea hymnorum* (1499); Dionysius, *De quatuor novissimis s. Cordiale* (1499), traducida por García de Santa María, *Arte de bien confesar, Expositio aurea hymnorum* (s. a.); Leo Magnus, *Oración en romance* (según Haebler, *Bibliografia Ibérica,* segunda parte, 1917). La edición del Parentinis, *Expositio missae* (1478), y la del Aristóteles, sin año, que se cree de 1478, atribuídas á la imprenta de Hurus, hay la certidumbre que debieron ser obra de la compañía alemana formada en Zaragoza en 1473, dirigida por Enrique Botel; que, con gran probabilidad, son los primeros libros impresos en España.

HURVARI. m. *Amér.* URIVARI.

HURVIO. m. ant. Granillo que está dentro de la uva.

HURWITZ (CHAYIM, J. MOS. AH. HALLEVI). *Biog.* Rabino de Grodno, que vivió en el siglo XVII. Es autor de la obra *Sejér mayim hayyim (Libro de las fuentes de la vida),* interpretación del Pentateuco, con reflexiones ó consideraciones (Dyrhenfurth, 1690).

HUS. *Biog. bibl.* Hijo de Nachor y de Melcha, sobrino de Abraham (Gén., XXII, 20). || Idumeo, hijo de Disan, descendiente de Esaú (Gén., XXXVI, 28).

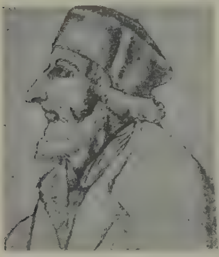

Juan Hus

Cremación de Juan Hus (1415). (De un *Cancionero* del siglo XVI existente en el Museo Bohemo de Praga)

HUS (JUAN ó JAN). *Biog.* Heresiarca checo, n. en Husinec (*Husinetz* en alemán), de donde tomó su nombre, que luego usó abreviado, en 1369 y m. en Constanza el 6 de Julio de 1415. Pertenecía á una familia de campesinos, y viendo sus felices disposiciones, sus padres le enviaron á estudiar á Praga, donde fué sacristán y cantor en varias iglesias, y con el producto de estos oficios subvino á sus necesidades y obtuvo, sucesivamente, los grados de bachiller en artes (1393), bachiller en teología (1394) y maestro en artes (1396). Su ejemplar conducta y su afición al estudio le hicieron progresar rápidamente en su carrera, y así en 1398 era examinador para el grado de bachiller en representación de la nación bohema y en Octubre de 1401 decano de la Facultad de Filosofía de Praga. Ordenado de sacerdote en 1400, fué nombrado en 1402 predicador de la capilla de Belén, en la cual se predicaba exclusivamente en checo, y por el mismo tiempo obtuvo el rectorado de la Universidad. En el primero de dichos cargos su influencia tenía tanta importancia en lo político como en lo religioso, pues hay que tener en cuenta que el rey Wenceslao, al fundar la mencionada capilla, lo había hecho como una concesión al pueblo checo, que quería que su lengua fuese honrada como las demás. HUS, ardiente nacionalista, encontró así un medio adecuado para la expresión de sus sentimientos, y supo hacerse intérprete de los anhelos de los checos. Ya por entonces había comenzado á operarse en HUS una profunda evolución religiosa, influída principalmente por las doctrinas de Wycliff ó Wycleff, que procuró difundir en Bohemia, al mismo tiempo que desde el púlpito flagelaba duramente las costumbres del clero, en su mayoría alemán, por lo que tampoco puede separarse aquí el aspecto político del religioso. En efecto, HUS era, á la vez, partidario de la reforma eclesiástica y de la preponderancia nacional en Bohemia. Ya el emperador Carlos IV, á pesar de ser alemán, había alentado las aspiraciones checas, continuando su hijo Wenceslao en la misma actitud. Contaba, pues HUS, con la protección real y aun con la de Zbyniec, arzobispo de Praga, que le nombró predicador sinodal, dándole, por tanto, autorización para que siguiese censurando las costumbres del clero. Por otra parte, en 1405 el papa Inocencio VII se había dirigido al arzobispo para que tomase medidas contra los escritos de Wycliff, especialmente los relativos á la transubstanciación en la Eucaristía. El arzobispo expidió un decreto sinodal contra tales errores, y al mismo tiempo prohibió que se siguiese atacando al clero, que estaba irritado ante la virulencia de las censuras de HUS, pero como éste continuó en la misma actitud, á pesar de las admoniciones de su superior, el arzobispo, al fin, le destituyó del cargo de predicador sinodal. Un conflicto, á la vez político y religioso, iba á hacer de HUS el jefe del partido nacional. El rey Wenceslao se había decidido por la neutralidad entre los dos papas rivales que compartían entonces la obediencia de la Cristiandad y pidió á la Universidad de Praga una declaración en este sentido, pero los alemanes eran partidarios de Gregorio XII y poseían tres votos (uno por los silesianos, otro por los bávaros y un tercero por los sajones) contra uno solo de los checos. A instigación de HUS (18 de Enero de 1409) el rey modificó los estatutos de la Universidad, concediendo á los checos tres votos y uno solo á los alemanes. La medida entusiasmó al pueblo checo, pero disgustó tanto á los alemanes, que abandonaron Praga en número que se hace variar de 5,000 á 20,000. HUS, nombrado rector de la Universidad, fué conminado una vez más á abjurar de la herejía de Wycliff, y ante su negativa, el arzobispo envió sus quejas á Alejandro V, el Papa elegido por el Concilio de Pisa, que contestó por una Bula, fechada el 20 de Diciembre de 1409, en que exigía la retractación de los errores wycliffitas, la recogida de las obras del maestro de Oxford y la prohibición de predicar en toda iglesia que no fuesen las de antigua fundación. Hus apeló al Papa y al arzobispo, de acuerdo con la Bula pontifical, reunió los escritos de Wycliff y los hizo quemar en el patio de su casa (16 de Julio de 1410). Ante la actitud de Hus, el arzobispo lo excomulgó dos días más tarde, así como á todos sus partidarios. Esto, no obstante, Hus continuó predicando en la capilla de Belén y defendiendo las doctrinas de Wycliff.

La muerte del arzobispo (1411) abrió un paréntesis en esta lucha, hasta que, ya en tiempos del papa Juan XXIII, tomó aquélla un aspecto distinto á causa del cambio de actitud del rey para con Hus. Abandonado éste de su poderoso protector, le dejaron también muchos de sus partidarios, que no se atrevían á ponerse en abierto conflicto con el Pontífice. En Febrero de 1411 fué lanzada una nueva excomunión contra Hus, que se publicó en todas las iglesias de Praga. Vino á agravar su situación la declaración de Juan Stokes, licenciado de Cambridge, que declaró que Wycliff era considerado en Inglaterra como hereje. Otra Bula del Papa, en que ordenaba una cruzada contra Ladislao de Nápoles, fué atacada igualmente por Hus, que asimismo censuró duramente la cuestión de las indulgencias. En un debate público celebrado en la Universidad el 7 de Junio de 1412, sostuvo que el perdón de los pecados no podía obtenerse por las indulgencias, sino por la contrición y penitencia sinceras, que ni el Papa ni ningún otro sacerdote tenían el derecho de desenvainar la espada en nombre de la Iglesia y que la infalibilidad del Papa era una tesis blasfematoria. Aun más vehemente y radical se mostró su amigo y admirador Jerónimo de Praga (V.). Las predicaciones de ambos dieron lugar á lamentables manifestaciones en las calles y el populacho se entregó á las más desenfrenadas burlas, simulando procesiones en que se vejaba al Papa y á la Iglesia. Con esta conducta, aun cuando no se pudiera hacer responsable de ella, pero sí, por lo menos cómplice, Hus perdió la simpatía de la Facultad Teológica y especialmente la de Znaim y Paletz, que hasta entonces habían sido sus principales apoyos. Wenceslao creyó que era ya hora de salir de su impasibilidad y dictó severas medidas contra los perturbadores. Como consecuencia de ello fueron decapitados tres estudiantes que en la iglesia habían interrumpido á un predicador de la cruzada proyectada (11 de Julio de 1412). Los husitas los enterraron solemnemente y Hus pronunció su elogio en la capilla de Belén. Consecuencia de ello fué que se reiterase la excomunión contra Hus y que se pusiera su residencia en entredicho. Wenceslao aconsejó á Hus que abandonara la capital, lo que hizo, no sin antes (Diciembre de 1412) publicar una apelación á Roma. En su destierro continuó predicando y escribió el tratado *De Ecclesia*, al mismo tiempo que continuaba su correspondencia con sus amigos de Praga. Finalmente, el Papa ordenó la prisión de Hus y la destrucción de la capilla de Belén. En Noviembre de 1414 se reunió el Concilio de Constanza, que se ocupó, entre otras cuestiones, de la herejía de Hus. El 4 de Mayo siguiente fueron condenadas las doctrinas de Wycliff y el 31 del mismo mes fué trasladado Hus á Constanza, provisto de un salvoconducto imperial que pronto fué quebrantado y que es punto que aún no ha podido ser suficientemente aclarado, compareciendo ante el Concilio. El 5 de Junio se le presentó su tratado *De Ecclesia*, cuyas proposiciones intentó explicar. El 7 de Junio, en una nueva comparecencia, se declaró discípulo de Wycliff, si bien manifestó que le separaba de su maestro la cuestión de la transubstanciación. Al día siguiente se continuó el examen de las proposiciones de *De Ecclesia*, y Hus rechazó algunas como ajenas á su pensamiento, y apoyó otras, especialmente la relativa á la infalibilidad del Papa. Invitado á retractarse diferentes veces, se negó siempre á ello y el 6 de Julio fué condenado á morir en la hoguera, pena que se aplicaba á los heresiarcas en aquella época, sufriendo el suplicio el mismo día. Hus dió pruebas de la mayor entereza hasta sus últimos momentos y su muerte señaló el principio de la llamada *guerra de los husitas* (V.). La personalidad de Hus tiene un doble aspecto, como ya hemos dicho, el religioso y el político, y los checos le consideran como un héroe nacional. En 1925, por primera vez, se celebró solemnemente en aquel país el aniversario de su muerte, á causa de lo cual se produjeron ciertos rozamientos con la Santa Sede. Hoy se reconoce, generalmente, que Hus fué hombre de buena fe y de profundas convicciones y que obró, tanto movido por su afán reformador, aunque quizá anduviese demasiado lejos en la forma de exponer sus censuras al clero, como por su acendrado patriotismo. Se le considera, en el primer aspecto, como el lazo de unión entre Wycliff y Lutero, y, por consiguiente, el precursor del protestantismo, siendo menos notable por su ciencia y dotes intelectuales, que por la tenacidad y entusiasmo que puso en la defensa de sus ideales. Sus trabajos en checo han sido publicados por K. J. Erben (Praga, 1865-68).

Monumento á Juan Hus, en Praga

Bibliogr. Soserth, *Wycliff y Hus;* F. Palacky, *Documenta Magistri Joannis Hus* (Praga, 1869); Helfert, *Studien über Hus und Hyeronimus* (1853); Zitte, *Lebensbeschreibung des Magisters Joh. Hus,* la mejor de sus biografías (1789-95); Berger, *Joh. Hus und König Sigismund* (1872).

Sección de húsares de la Princesa, de gran gala

HUSA. *Farm.* Droga de origen vegetal, que fué recomendada contra el morfinismo. Su supuesto alcaloide *husina*, resultó ser morfina. La tintura de la planta *(Monotropa uniflora)* contenía aproximadamente 1,3 por 100 de morfina y 0,16 por 100 de ácido salicílico.

HUSADA. f. Porción de lino, lana, algodón ó estambre, que, ya hilada, cabe en el huso. || *Mil.* Cantidad de hilo perteneciente á la vida de cada uno, que se suponía rodear el huso de las Parcas.

HUSADA MENUDA Á SU DUEÑO AYUDA. ref. que enseña que la labor continuada, aunque sea de corta consideración, contribuye á mantener las casas.

HUSAINI (pl. *Husainiyun*). m. Sobrenombre étnico que se da, en Marruecos, á los jerifes descendientes de al-Husain, hijos de Alí y de Fátima, hija del Profeta. Al contrario de los jerifes Hasani, los jerifes Husaini llegaron relativamente tarde á Marruecos, donde sus grupos están muy lejos de igualar, cuando menos en el número, á sus parientes. Los Husaini forman dos grupos principales: los *sakaliyun* y los *irakiyun*.

HUSAM. *Hist. bibl.* El tercero de los reyes de Edom citados en la lista del cap. XXXVI del Génesis.

HUSAMUCO. *Geog.* V. HUAMUCO.

HUSAÑO. m. Huso grande, en algunas fábricas.

HÚSAR. (Etim. — Del húngaro, *huzsar.*) m. Soldado de caballería ligera vestido á la húngara.

HÚSAR. *Mil.* Su nombre, según parece, procede de las palabras *husr* (veinte) y *ar* (renta) porque en la época en que se creó este cuerpo, la nobleza húngara tenía que equipar un jinete por cada 20 hogares de sus dominios. En su origen, los húsares formaron, en Hungría y Polonia, una especie de milicia que se oponía perfectamente á la caballería irregular de los turcos. En las campañas sostenidas por Austria contra otras naciones europeas distinguiéronse los húsares húngaros, y á ello fué debido que en todos los países se pusiera empeño en imitar aquellos cuerpos de caballería ligera, copiando, sobre todo, sus trajes y equipos, como si en ello estuviesen encerradas las cualidades sobresalientes de aquellos jinetes que eran debidas á circunstancias peculiares de las comarcas donde se organizaban. Durante la campaña de 1691 algunos húsares desertaron á Francia entrando al servicio de oficiales franceses. El mariscal de Luxemburgo al verlos con un extraordinario equipo, su aire altivo y su aspecto guerrero, juzgó que podía utilizarlos, y al efecto mandó reunirlos y someterlos á prueba. Salieron airosos de ella y entonces organizó algunas compañías de esos jinetes. El rey, al verlos, ordenó que se creara inmediatamente en Alsacia un regimiento de húsares. «Su manera habitual de combatir, dice Daniel, es envolver un escuadrón enemigo, atemorizarlo con sus gritos y distintos movimientos. Como son muy diestros en el manejo de sus caballos, que son de poca alzada, llevan los estribos muy cortos y las espuelas cerca del animal y fuerzan á éstos á correr más rápidamente que los de la caballería pesada. Se elevan encima de la silla y son peligrosos, sobre todo contra los fugitivos. Se incorporan y juntan muy fácilmente y pasan un desfiladero con mucha velocidad.» En España fueron también introducidos los húsares, pero imitándolos de Francia en vez de hacer la copia del original, lo cual pudimos hacer antes que nadie, por haber fraternizado los húsares húngaros con nuestros famosos infantes en tiempo de Carlos V. Actualmente se conservan los húsares en casi todos los ejercitos en virtud de la rutina, pues no hay razón alguna que obligue á mantener dentro de la caballería ligera una clase especial que no se diferencia de los cazadores más que en lo vistoso de su exótico uniforme. Se explica que los húsares subsistan en su país de origen y comarcas limítrofes, pero no hay razón alguna para que existan húsares en los demás países. La única razón que puede obligar á su conservación es la conveniencia de que no desaparezcan cuerpos dotados de un fuerte espíritu y de un excelente historial. En España existen actualmente dos regimientos de húsares, el de la Princesa, creado en 1833, y el de Pavía, que si bien remonta su creación al año 1684 no fué organizado como regimiento de húsares hasta 1877. El primero ostenta tres corbatas de San Fernando en su bandera y el segundo una, habiéndose distinguido uno y otro en nuestras guerras civiles y coloniales.

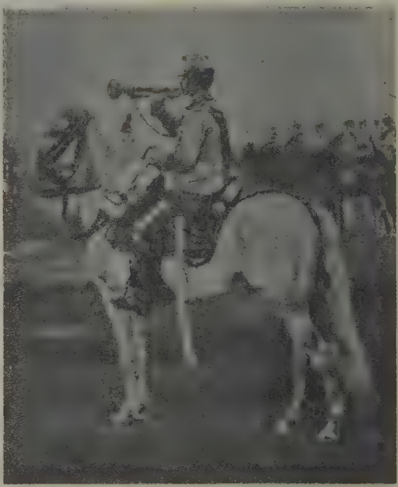

Trompeta de húsares, por Eduardo Detaille

HUSARDA. (Etim. — De *húsar.*) f. Baile originario de Hungría.

HUSAZO. m. Golpe dado con huso.

HUSCHENK. *Mit.* Nieto de Caiumarath, el primer hombre en la religión de los persas, é hijo de Siamek, que fué el tronco de la dinastía de los pischdadianos. Enseñó á explotar las minas, á abrir canales, y las principales labores de agricultura é industria; esparció la civilización, y fué el autor de las leyes más antiguas y sabias del Oriente, por lo que recibió el sobrenombre de *Pischdad* (justo legislador), que transmitió á sus sucesores. Hizo grandes conquistas y tuvo por enemigos á los gigantes y los devas, á los que combatió diferentes veces montados en un caballo con 12 pies, y pereció aplastado por una roca en las montañas de Demavend. Se le atribuye la fundación de las ciudades de Susa, Babilonia é Ispahán.

HUSCHENS (JACOBO). *Biog.* Pedagogo y escritor alemán, n. en Pickliessem en 1852. Terminados los estudios en la Escuela Normal de Brühl, se especializó en la enseñanza de los sordomudos, siendo director de la escuela para dichos anormales de Kempen (1905-06) y luego de la de Tréveris. Se le debe: *Bild. z. Gebr. b. Gesch.-Unterr. in Volkssch.* (5.ª ed., 1894); *Bild. z. Gebr. b. Taubst.-Anst.* (1882; 5.ª ed., 1894); *Material für d. Unterr. in d. Umgangsspr. in Taubst.-Anst.* (1883); *Geschichte d. Ver. v. hl. Vincentius v. Paul in d. Diöz. Trier* (1895); *D. kathol. Kirchenjahr* (1899); *Erklärung d. Gebete und Hauptwahrheiten d. kath. Religion* (1901); *Anleitung f. Taubst.-Lehr. b. Unterr. d. Taubst in d. 2 erst Schuljahr* (1905); *Wilhelm Hub. Cüppers e. Lehrerbild* (1907), etc.

HUSCHKE (FELIPE EDUARDO). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Menden en 1801 y m. en Breslau en 1886. En 1824 fué nombrado profesor numerario de derecho en Rostock, de donde pasó con la misma cátedra á Breslau. Además de gran número de pequeños escritos en materia de derecho, teología y filosofía, publicó: *Studien des römischen Rechts* (Breslau, 1830); *Die Verfassung des Königs Servius Tullius* (Breslau, 1838); *Ueber den zur Zeit der Geburt Jesu Christi gehaltenen Zensus* (Breslau, 1840); *Ueber das Recht der Nexum und das alte römische Schuldrecht* (Leipzig, 1846); *Ueber den Zensus und die Steuerverfassung der frühern römischen Kaiserzeit* (Berlín, 1847); Gaius, *Beiträge zur Kritik und zum Verstaendnis seiner Institutionen* (Leipzig, 1855); *Die oskischen und sabellischen Sprachdenkmäler* (Elberfeld, 1856); *Die iguvischen Tafeln nebst den kleinern umbrischen Inschriften* (Leipzig, 1859); *Jurisprudentiae antejustinianeae quae supersunt* (Leipzig, 1861; 5.ª ed., 1886); *Das alte römische Jahr und seine Tage* (Breslau, 1869); *Die Multa und das Sacramentum* (Leipzig, 1874); *Das Recht des Publicianischen Frage* (Stuttgart, 1874); *Zur Pandektenkritik* (Leipzig, 1875); *Die neue oskische Bleitafel* (Leipzig, 1880); *Die juengst auf gefundenen Bruchstuecke aus Schriften römischer Juristen* (Leipzig, 1880); *Die Lehre des römischen Rechts vom Darlehn* (Stuttgart, 1882); etc. Como portavoz de los antiguos luteranos, prusianos, se distinguió en su colaboración en la *Evangelische Kirchenzeitung* y á la obra publicada por Scheibel, *Theologische Votum eines Juristen über die preussische Agende* (Nuremberg, 1832). En 1841 fué nombrado director del supremo colegio eclesiástico de la iglesia evangélicoluterana reconocida en 1845 por el Estado.

HUSEMANN (REACCIÓN DE). *Quím.* Reacción de la morfina consistente en calentar ésta á 150° con ácido sulfúrico y añadir luego I gota de ácido nítrico, con lo cual aparece una hermosa coloración violeta obscura, que pasa á roja y poco á poco palidece.

HUSEMANNIA. f. *Bot.* Género fundado por F. v. Müller y que comprende plantas de la familia de las menispermáceas y tribu de las tinosporeas. La única especie, *H. protensa*, vive en el NE. de Australia.

HUSENTES. adj. FUSENTES.

HUSERA. f. BONETERO

HUSERA. *Arb.* Nombre con que conocen en la provincia de Zamora al *Juniperus alpinus* variedad del enebro común que vegeta en los puntos más elevados. V. ENEBRO.

HUSERO. m. Cuerna recta que tiene el gamo de un año.

HUSEYA. f. *Bot.* El género *Husseia* de Berkeley se incluye hoy en *Calostoma* de Desvaux en los hongos plectobasidíneos de la familia de los calostomatáceos.

HUSI. *Biog. bibl.* Padre de Baana, que fué uno de los prefectos de Salomón (III Rey., IV, 16).

HUSÍ. *Geog.* C. de Rumanía, en Moldavia, capital del dep. de Falciu, á 66 kms. SE. de Jassi, en las márgenes del río Husí, afl. der. del Pruth; unos 15,000 habitantes. Sede episcopal; catedral y palacio construídos por Esteban *el Grande* en 1491. En sus alrededores se produce un vino apreciado. Tratado de paz de 1711 entre el gran visir Mohamed Baltají y Pedro *el Grande* que con su ejército había quedado encerrado en los pantanos del Pruth.

HUSIATYN. *Geog.* C. de Polonia, en la antigua prov. austriaca de Galitzia, á oril. del Ibruzc; unos 6,000 h. Est. del f. c. Stanislau-Husiatyn. Castillo, industrias varias.

HUSIFORME. adj. Que tiene la figura de huso.

HUSIK (ISAAC). *Biog.* Historiador de la filosofía, de origen ruso y nacionalizado en los Estados Unidos, n. en Vasentinez, gobierno de Pultava, en 1876. Es de raza judía y á los doce años se trasladó á América, donde se educó, graduándose en letras en la Universidad de Pennsylvania (1897 y 1899) y de doctor en filosofía en 1903. Fué instructor de lengua hebrea del Colegio Gratz en Filadelfia (1898) y lector de filosofía de la Universidad de Pennsylvania (1911) y profesor auxiliar desde 1916. Pertenece á la Asociación Americana para el progreso de las ciencias y á otras corporaciones científicas; ha formado parte del Comité de educación de los judíos de Pennsylvania, etc. Hombre de gran erudición, se ha especializado en la historia de la filosofía hebraica y arábiga, siendo autor de *A History of Mediaeval Jewish Philosophy* (Nueva York, 1918), manual muy útil para el conocimiento de aquel período. Ha colaborado en *Jew. Quart. Rev.*, *Philos. Rev.* y otras revistas y es autor, además, de *Judah Messer Leon's commentary on the vetus logica* (Leyden, 1906), estudio basado sobre manuscritos, con un glosario de términos de lógica y filosofía; *Averroes on the metaphysics of Aristotle* (1909); *An anonymous medioeval christian critic of Mamionides* (1911); *Matter and Form of Aristotle* (1912) y una traducción inglesa de *El fin del derecho*, de R. von Ihering (1913).

HUSILLERO. m. El que en los molinos de aceite trabaja en el husillo.

HUSILLO. dim. de HUSO. ‖ m. Tornillo de hierro ó madera, muy usado para el movimiento de las prensas y otras máquinas. ‖ V. ESCALERA DE HUSILLO. ‖ Especie de prensa empleada en la fabricación de baldosas para comprimir su superficie exterior y que queden pulimentadas. ‖ Conducto por donde se desaguan los lugares inmundos ó los que pueden sufrir inundación. ‖ ant. Caracol ó escalera de caracol con alma. *Mar.* Especie de máquina que sirve para levantar grandes pesos. ‖ Tornillo fijo verticalmente en el afuste de las carronadas y de algunos cañones, aunque giratorio en su engaste, el cual, pasando por la muesca ó hembra practicada en el cascabel de la pieza, sirve para hacer las punterías.

HUSILLO. *Impr.* En las antiguas prensas de imprimir se designa con el nombre de *husillo* ó *rosca* la pieza que, como en las prensas Stanhope, sirve para efectuar la presión. V. IMPRENTA.

HUSILLOS. m. *Bot.* Nombre vulgar de la *Chondrilla juncea*, de la familia de las compuestas.

HUSILLOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Palencia, que consta de 223 e. y albergues y 511 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Bodegas (Las), cuevas para vino á	1	82	—
Husillos, villa de	—	128	432
Grupos inferiores y e. diseminados	—	13	79

Corresponde al p. j. y á la dióc. de Palencia. El censo de 1920 le asigna 413 h. Está sit. cerca del río Carrión, en las inmediaciones de Grijota y Becerril. Terreno en gran parte llano. Produce principalmente cereales, vino y legumbres.

Concilios de Husillos. Durante el reinado de Alfonso VI de Castilla, como dice Mansi, tuvieron lugar dos Concilios en Santa María de Husillos, no lejos de Palencia. El primero, celebrado en 1088, en el pontificado de Urbano II, presidiólo el cardenal Ricardo, abad de San Víctor de Marsella, que había sido enviado á España como legado por Gregorio VII, juntamente con el famoso Bernardo, arzobispo de Toledo, y Pedro, arzobispo de Aix (Provenza), que había acompañado á Ricardo en su legación á España. Asistieron 11 obispos, á saber: Gómez de Oca ó Burgos, Gonzales de Dumio, Arderico de Tuy, Arias de Oviedo, Osmundo de Astorga, Raimundo de Palencia, Pedro de León, Pedro, electo de Santiago; Martín, electo de Coimbra; Sigefredo, electo de Nájera, y Pedro, electo de Orense; asimismo halláronse presentes los abades Fortunio de Silos, Vicente de Arlanza, Diego de Sahagún, Juan, electo de Oña, y Pedro, electo de Cardeña, como también algunos condes y grandes del mismo reino. Tratóse en este Concilio, entre otros asuntos, la causa de Diego Peláez, obispo de Santiago. Propúsola al Concilio, según parece, el mismo Alfonso, el cual acusaba á Diego de haber tratado de entregar el reino de Galicia á Guillermo de Inglaterra. «Sin libertad para la defensa, dice un historiador de la Iglesia en España, agobiado por la prepotencia real y con jueces parciales, el obispo de Santiago no tuvo la energía suficiente para protestar y fué depuesto del obispado. El rey no por eso le dió la libertad. En su lugar pusieron al abad Pedro de Cardeña, favorito del rey, abad soldadesco y aseglarado, si pudiéramos tomar por historia nuestros romances del Cid.» Tres años después, en 1091, en un Sínodo celebrado en León, el cardenal Rainerio, más tarde Pascual II, legado de Urbano II en España en lugar del abad de San Víctor, anuló aquella deposición y, aunque no pudo restituir á Diego Peláez á la libertad y á su Iglesia, removió á Pedro de Cardeña del obispado de Santiago, al cual había sido elevado contra las leyes eclesiásticas. Ocupóse también el Concilio de la reforma del clero. *Cautum fuit,* dice Aguirre, *extirpandae incontinentiae clericorum, quorum multi tanquam uxorati vivebant, sed irrito pene conatu, cum id vitium altas radices egisset, donec annis sequentibus eliminatum fuit.* Arregláronse, además, los límites entre las diócesis de Osma y de Oca, nuevamente trasladada á Burgos. Defendió la parte de Osma entonces vacante el arzobispo de Toledo como metropolitano y la de Burgos su propio obispo. Partiéronse los términos, según puede verse en las actas del Concilio; pero, como dice La Fuente, quejóse aquél de la partición á poco de haberse terminado el Concilio. Quería, además, el arzobispo de Toledo que el obispo de Burgos le hiciese sumisión. Negóse éste, alegando que el obispo de Oca era de la Tarraconense, acudió á Urbano II y obtuvo de éste que aprobara la traslación de Oca á Burgos, la ratificación de los límites trazados en Husillos, y, además, que Burgos no fuera sufragánea de Tarragona ni de Toledo, sino que dependiera inmediatamente de la Santa Sede, para satisfacción del rey castellano. *Quia Dominus Alphonsus,* como lo trae Sandoval, *Hispaniae citerioris rex non patiebatur Ecclesiam regni sui regis Aragoniae vel comitis Barchinoniae esse subjectam.* Del segundo Concilio celebrado en Husillos, según Mansi hacia 1104, pocas noticias han llegado hasta nosotros. Sólo sabemos que fueron publicados y reconocidos en él los derechos metropolitanos de la Iglesia de Braga. Los había pedido y obtenido de Pascual II el santo obispo Gerardo, traído de Francia entre otros clérigos por el arzobispo Bernardo de Toledo, donde tuvo el oficio de chantre y de donde salió para el obispado de Braga.

Bibliogr. Aguirre, *Collectio maxima conciliorum* (V, 27); Hefele-Leclerq, *Histoire des conciles* (V-I, 350, 352, 483); Mansi, *Amplissima coll. concil.* (20, 717, 735, 1186); La Fuente, *Historia eclesiástica de España* (IV, 18, 25, 27).

HUSIN ó HUSSIN. *Geog.* Lago de Siberia, en la Transbaikalia, sit. cerca y al SE. del lago Baikal, entre éste y el curso del Selenga.

HUSINA. f. *Quím.* V. HUSA.

HUSITA. F. é In. **Hussite.** — It. **Ussita.** — A. **Hussit.** — P. **Hussita.** — C. y E. **Husita.** adj. Dícese del que sigue los errores de Juan Hus. U. t. c. s.

HUSITAS (GUERRA DE LOS). *Hist. rel.* La herejía de Juan Hus, profesor de la Universidad de Praga, secuaz acérrimo de las doctrinas de Wiclef, condenado y quemado como hereje en Constanza (6 de Julio de 1415) se propagó y ganó rápidamente en Bohemia gran ventaja. No es de maravillar, pues, que al difundirse por el reino de Bohemia la nueva de la ejecución de Hus, se produjera allí una vehemente excitación, y que al impulso de esa agitación se desencadenaran en dicha región todos los horrores de la discordia y del fanatismo más feroz.

Aprovechó hábilmente estas circunstancias y la indolencia del rey Wenceslao un gentilhombre de la corte bohémica, llamado Ziska ó *el Tuerto,* y en poco tiempo logró poner en pie de guerra unos 40,000 hombres y subordinarlos ciegamente á su voluntad. En 1419 los llevó á Praga, entró en las casas Consistoriales é hizo que arrojasen por las ventanas á los senadores, á quienes el pueblo amotinado recibió desde la plaza y en forma que vinieran á caer encima de las picas y horquillas de los sediciosos. Horrible hecho, que al ser conocido de Wenceslao le produjo una impresión tal, que falleció poco después, el 15 de Agosto. Y aunque Segismundo, sucesor de Wenceslao, no sólo recobró la ciudad de Praga, sino que sitió á los husitas en la fortaleza del Tabor, lisonjeándose con la esperanza de acabar en una campaña con el movimiento herético, pero luego como la mitad del ejército de Segismundo fué derrotado por Husinetz, primer fautor de Hus, y el remanente de las tropas reales fué vencido por Ziska, resultó que, en definitiva, quien quedó triunfante y de hecho dominador en toda la región bohémica fué Ziska, el cual sin obstáculo alguno pudo extender á su talante en dicho territorio los horrores de la seducción, de la violencia y de la barbarie más anticristiana que pueda darse.

Mas entonces precisamente fué cuando la gran masa herética capitaneada por Ziska se dividió en cuatro sectas denominadas *Calistinos,* ó acérrimos partidarios del cáliz; *Taboritas,* ó procedentes de la ciudad del Tabor fundada por los husitas; *orebitas,* ó habitantes de la ciudad de Oreb, también fundada por los herejes, y *adamitas,* ó imitadores de Adán en el traje que usaba en el paraíso. Sectas que crearon muy serios conflictos á Ziska, sectas que no pocas veces lucharon entre sí, aunque jamás dejaron de presentarse compactas al tratarse de pasar á sangre y fuego las aldeas y ciudades católicas que asaltaban con indescriptible saña. Así se explican los horrendos asesinatos, incendios y saqueos que cometieron los husitas en sus correrías por Bohemia, y así se explica también cómo la dominación de Ziska, aun después de haber perdido sus dos ojos en la campaña, y aun después de su muerte, á causa del fanatismo de aquellos sus exaltados partidarios, que creyendo insubstituible á Ziska se llamaban sin jefe ó huérfanos, fué por demás nociva á la causa católica. En vano para oponerse á los husitas se formó una alianza católica, pues ésta fué demasiado pequeña é insignificante para llenar su objeto; en vano se enviaron contra los husitas ejércitos cruzados (1420-21), pues los ataques de éstos fueron rechazados victoriosamente.

Pero después de la infeliz cruzada (1431) se entró por lo menos en negociaciones con los husitas. Numerosos diputados, más de 200, entre ellos sus principales teólogos Rokyzana, párroco de la iglesia de Teyer en Praga, y Procopio *el Grande*, cabecilla de los taboritas, comparecieron en el Concilio de Basilea á principios de 1433. Sus pretensiones sobre la Comunión bajo las dos especies, el castigo civil de los pecados mortales, la libertad de predicación, y la prohibición de las posesiones temporales del clero, fueron largamente discutidas y dieron lugar á muchos dares y tomares. Por fin, merced á la concesión del Concilio de Basilea, que con determinadas condiciones permitió á los sacerdotes de Bohemia dar á sus feligreses la comunión bajo las dos especies, y gracias también á las divisiones intestinas de aquellos sectarios turbulentos y ambiciosos, se realizó la concordia. Y cuando realizada la unión los elementos más exaltados del sectarismo husita, taboritas y huérfanos, reaccionaron y presentaron batalla campal á las fuerzas nacionales unidas á las armas católicas, sufrieron estos elementos sediciosos una derrota tal que quedaron en el campo de batalla la mayor parte de ellos, y el resto que llegaba á muchos millares, quedó hecho prisionero y fué exterminado paulatinamente y en diversas ocasiones. Así terminó la famosa guerra de los husitas. El poeta francés Francisco Coppée escribió un poema en versos alejandrinos, titulado *Le lysseron* (París, 1882), dedicado á las campañas de Procopio *el Grande* y á varios episodios de la vida de Juan Hus, relacionados con el milagro de la abadesa Tecla, que es modelo de fidelidad histórica y arte descriptivo. Fué traducido en verso catalán y publicado en Barcelona (*Revista Literaria*, 1884).

Bibliogr. F. Mourret, *Histoire générale de l'Eglise* (1913); F. X. Funk, *Compendio de Historia Eclesiástica* (1908); Moresi, *Dictionnaire historique;* Rohrbacher, *Histoire de l'Eglise Catholique* (XI); Barras-Barcille, *Histoire générale de l'Eglise* (XXXI); Bercastel-Henrión, *Historia general de la Iglesia* (IV).

HUSITISMO. m. Doctrina herética de los husitas.

HUSKISSON (GUILLERMO). *Biog.* Político y economista, inglés n. en Birch Moreton en 1770 y m. en Eccles en 1830. A los veintiún años de edad desempeñó el cargo de subsecretario de Estado de Guerra y en 1796 entró en la Cámara de los Comunes á la que perteneció casi sin interrupción hasta su muerte. En los debates en que tomó parte dió grandes pruebas de competencia en materias económicas. En 1801 dimitió la subsecretaría y luego, de 1803 á 1809, fué secretario de la Tesorería; en 1814 administrador de bosques y consejero privado y en 1823 presidente del departamento de Comercio y tesorero de la Marina. En 1827 Goderich le encargó la cartera de las Colonias y en 1828 formó parte del Ministerio de Wellington. Murió á consecuencia de un accidente ferroviario el mismo día de la inauguración de la línea férrea de Liverpool á Manchester. HUSKISSON fué el fundador de la nueva política comercial de Inglaterra; á él se debió que el tráfico con las colonias, primitivamente limitado á la metrópoli, se hiciera extensivo á los demás países. La ciudad de Liverpool le dedicó un monumento. Sus discursos, con una excelente biografía, fueron publicados en Londres en 1831. Entre sus demás trabajos figura el titulado *Depreciation of the curreney* (1810).

Bibliogr. Lavellière Lepeaux, *W. Huskisson,* en *Encycl. des Gens du Monde* y *Nouvelle Biogr. Générale Blanqui* (París, 1840).

HUSMA. (Etim.—Del gr. *hosmé,* olor.) f. HUSMEO.

ANDAR UNO Á LA HUSMA. fr. fig. y fam. Andar inquiriendo para saber las cosas ocultas, sacándolas por conjeturas y señales. || ESTAR Á LA HUSMA. *Germ.* Curiosear, espiar.

HUSMAR. (Etim. — De *husma.*) **tr.** ant. HUSMEAR.

HUSMEADOR, RA. adj. Que husmea. U. t. c. s.

HUSMEAR. F. **Flairer.** — It. **Fiutare.** — In. **To scent.** — A. **Riechen.** — P. **Farejar.** — C. **Flayrar, ensumar.** — E. **Apudflari.** (Etim. —De *husmu.*) tr. Rastrear una cosa con el olfato. || fig. y fam. Andar indagando una cosa con arte y disimulo. || intr. Comenzar á oler mal una cosa, especialmente la carne.

HUSMEO. m. Acción y efecto de husmear.

HUSMO. (Etim. — De *husmar.*) m. Olor peculiar que despiden de sí las cosas de carne, como tocino, carnero, gallina, etc., que regularmente suele provenir de que ya empiezan á pasarse.

ANDARSE UNO AL HUSMO. fr. fig. HUSMEAR (1.ª y 2.ª aceps.). || ESTAR UNO AL HUSMO. fr. fig. y fam. Estar aguardando la ocasión de lograr su intento. || VENIRSE UNO AL HUSMO. fr. fig. ANDARSE AL HUSMO.

HUSNAR. *Geog.* Aduar de Marruecos, en el Yebala, cercano á la costa al S. de Arcila.

HUSNIK (JACOBO). *Biog.* Inventor checo, n. en 1837. Estudió pintura en Praga y Amberes y pintó varios retablos y cuadros de género. A él de debe el descubrimiento de la fototipia, en 1868; en 1869 publicó las primeras pruebas en la revista *Photographische Mitteillungen.* Simultáneamente hizo el mismo descubrimiento el fotógrafo José Albert en Munich y compró á HUSNIK su método fototípico. En 1873, HUSNIK descubrió la heliografía por medio de la tirada al pigmento, y reprodujo una serie de cuadros. En 1879 estableció un taller de fotocincografía y publicó varios tratados, sobre la impresión fotomecánica, en alemán: *Das Gesammtgebiet des Lichtdruckes; Die Heliographie; Die Zinkätzung,* y *Die Reproductionsphotographie.* En 1888 fundó la importante casa litográfica Husnik y Häusler, que llegó á gozar de renombre mundial. Entre otros inventos debidos á HUSNIK hay que nombrar los relieves de gelatina para filigranas, y otros para la confección de clisés, de sistema patentado; en 1898 perfeccionó el procedimiento de tricromías.

HUSNOT (PEDRO TRANQUILLE). *Biog.* Botánico francés, n. en Cahan en 1840. De 1862 á 1875 emprendió numerosos viajes por Europa, Africa y América, visitando principalmente las islas Canarias y las Antillas. Se dió á conocer por interesantes investigaciones acerca de las gramíneas y las criptógamas. En 1877 fundó la *Revue Byologique.* Sus obras principales son: *Flore analytique et descriptive des mousses du Nord-Ouest* (1873); *Muscologia Gallica* (1894), y *Description, figures et usages des graminées spontanées et cultivées de la France, Belgique, îles Britanniques, Suisse* (1899).

HUSNOTIA. f. *Bot.* Género fundado por Fournier y sinónimo de *Ditassa* R. Br. en la familia de las asclepiadáceas.

HUSO. 1.ª acep. F. **Fuseau.** — It. y P. **Fuso.** — In. **Spindle.** — A. **Spindel.** — C. **Fus.** — E. **Spinilo.** (Etim. — De *fuso.*) m. Instrumento manual, generalmente de madera, de figura redondeada, más largo que grueso, que va adelgazándose desde los dos tercios hasta las dos puntas, y sirve para hilar torciendo la hebra y devanando en él lo hilado. || prov. fig. y fam. *Mancha.* Pino. || Instrumento que sirve para unir y retorcer dos ó más hilos. || Cierto instrumento de hierro, como de 0‘5 m. de largo y del grueso de un bellote; tiene en la parte inferior una cabezuela, también de hierro, para que haga contrapeso á la mano, y sirve para devanar la seda. || *Blas.* Losange largo y estrecho. || *Min.* Cilindro de un torno. || Cardo huso. *Bot.* Planta anua, especie de alazor ó cártamo, de cuyos tallos hacían antiguamente husos las mujeres.

Al mal huso quebrarle la rueca, ó la pierna. ref. que, jugando del vocablo, condena ó reprende las acciones malas, aun cuando se procure excusarlas con el uso y la costumbre. || Ser más derecho que un huso. fr. fig. y fam. con que se pondera que una persona ó cosa es muy derecha ó recta.

Huso. *Anat.* Figura ó estructura en forma de huso.

Huso acromático. Figura fusiforme de fibras de acromatina en la carioquinesis.

Huso aórtico. Porción dilatada de la aorta debajo del istmo.

Huso de dirección. V. *Huso acromático.*

Huso de His. V. *Huso aórtico.*

Huso muscular. Fibra muscular estriada.

Huso neuromuscular. Estructura fusiforme en los músculos compuesta de fibras musculares estriadas incluídas en una vaina de tejido conjuntivo é inervadas por una fibra nerviosa.

Huso neurotendinoso. Implantación de fibras nerviosas en el tendón de un músculo.

Huso nuclear. V. *Huso acromático.*

Huso. *Geom.* *Huso esférico.* Se llaman así cada una de las partes en que dividen á una superficie esférica dos planos diametrales. El ángulo que éstos forman es el ángulo del huso. Media superficie esférica es un huso de 180° y la superficie entera se puede considerar como un huso de 360°.

De la definición se deduce fácilmente que sobre una misma esfera ó en esferas iguales: 1.° dos husos que tengan ángulos iguales son congruentes, y 2.° un huso es igual á la suma de otros dos cuando el ángulo del primero es igual á la suma de los ángulos de los últimos.

Por consecuencia existe proporcionalidad entre las áreas de los husos de una esfera y sus ángulos correspondientes.

Llamando H al área y α al ángulo tendremos

$$\frac{H}{H'} = \frac{\alpha}{\alpha'}; \quad \text{si} \quad \alpha' = 1 \text{ recto}, \; H' = \pi r^2$$

luego $H = \pi r^2 \alpha$ expresando α en rectos.

Huso. *Zool.* V. Fusus (t. XXV, pág. 312).

Huso. *Geog.* Riach. de la prov. de Toledo; nace en las sierras de Sevilleja pertenecientes á los montes de Toledo, en la parte SO. de la provincia, corre hacia el N., casi siempre entre peñas, y después de un curso de 11 kms., des. por la izq. en el Tajo.

HUSPILLÓN. m. Juego peculiar de algunas provincias de Francia, en virtud del cual se hace beber medio vaso de agua al que falta á alguna de las ceremonias establecidas para la mesa.

HUSS (Enrique Holden). *Biog.* Compositor y pianista norteamericano, n. en Newark en 1862. Desciende en línea recta de un hermano del célebre Juan Hus. Estudió en América y en Munich, donde se dió á conocer como pianista en 1884 y poco después en Boston como pianista y compositor. Luego ha hado numerosos conciertos en los Estados Unidos y en Inglaterra y sus composiciones son conocidas, además de América, en Inglaterra, Francia y Alemania. Entre las principales citaremos: *Concierto,* para piano; *Sonata,* para violín, estrenada por Isaya (1913); *Sonata,* para violoncelo; un *Cuarteto,* para arco; *Concierto,* para violín; un nocturno del *Mercader de Venecia,* para soprano, coro y orquesta; *Cleopatra's Death,* escena para soprano y orquesta; 4 *Preludios,* y otras muchas composiciones para piano; *Avemaría,* para coro y orquesta, melodías vocales y coros.

HUSSAIN BEN DHIRAR. *Biog.* V. Abul Jatar.

HUSSAKITA. f. *Mineral.* Seudomorfosis de *Xenotimo* (V.), cuya fórmula química es

$$(PO_4)_4(P_2O_7)(SO_4)(Y, Er . Ga)_6$$

cristaliza en formas tetragonales bipiramidales, cuya relación axial es 1 : 0,6208.

HUSSAREK VON HEINLEIN (Max, barón de). *Biog.* Político austriaco, n. en Presburgo en 1865. Terminada la carrera de derecho en la Universidad de Viena, doctoróse en esta facultad en 1889. En 1888 fué nombrado director del Negociado de Hacienda de la Baja Austria, y en 1892 ocupó un cargo en el ministerio de Cultos é Instrucción pública. En 1893 se habilitó para profesor de Derecho canónico en la Universidad de Viena, siendo nombrado profesor auxiliar de la misma en 1895, en 1897 consejero ministerial y luego ministro de Cultos, y desde 1898 profesor numerario de la Universidad. Desde 1911 hasta 1917 desempeñó la misma cartera, y el 7 de Octubre de 1918 fué nombrado presidente del Consejo de ministros. Ha publicado: *Bedingte Eheschliess* (1892); *Familienrechtl. Alim.* (1893); *Relig. Erzieh. d. Kind. a. oesterr. R.* (1895); *Grundriss d. Staatskirchenrecht* (2.ª ed., 1904), etc. Colaboró, además, en el *Staatsworterbuch* y publicó una erudita monografía sobre las *Negociaciones para el Concordato austriaco de 1855.*

HUSSEIN. *Biog.* Jefe de los cármatas, m. en 904 de nuestra era. Hermano de Zacaryiah, sirvió á su lado mucho tiempo, hasta que, muerto aquél en una batalla, se le nombró general en jefe de los cármatas. En este cargo dió brillantes pruebas de su valor y estrategia, derrotando muchas veces á las tropas del califa que habían salido en su persecución, hasta el punto de obligar al califa Al-Moktafi á dirigir en persona la campaña al frente de un ejército de más de 100,000 hombres. Hussein se defendió desesperadamente, pero hubo de rendirse ante la superioridad del enemigo, y después de habérsele amputado manos y pies, fué decapitado.

Hussein Avni Bajá. *Biog.* Hombre de Estado, turco, n. en la aldea de Dost-Koej en 1819 y m. en la noche del 15 al 16 de Junio de 1876. En 1845 era profesor auxiliar de la Escuela de Guerra y en 1852 teniente coronel. A las órdenes de Omer Bajá dirigió las obras de fortificación de las defensas de los pasos de los Balkanes y de Kalafat; en 1855 fué jefe del estado mayor de Omer Bajá en Armenia, y después de la guerra de 1856, director de la Escuela de Guerra y jefe del Estado Mayor general del ejército. En 1859, en la guerra con Montenegro, dirigió una división; en 1864 fué nombrado *muschir* (general en jefe) del cuerpo de guardias; en 1867 comandante general de los ejércitos turcos cuando la revolución de Creta que él sofocó por completo en 1869, y después de este hecho fué nombrado ministro de la Guerra *(seraskier).* Se le tiene por excelente organizador y por hombre que aumentó considerablemente el ejército, gracias á la nueva formación que le dió. A la muerte de su protector Alí Bajá (6 de Septiembre de 1871) fué derribado y enviado al destierro á Isparta. En 1872 fué gobernador general de Esmirna y en 1874 gran visir, pero causó gran perturbación á la Hacienda con empréstitos ruinosos. En 1875 volvió á ser gobernador de Esmirna, hizo algunos viajes á Francia é Inglaterra y á su regreso (Agosto de 1875) fué nombrado ministro de la Guerra, pero en Octubre siguiente se le relevó del cargo y se le envió como valí á Brussa. Desde allí estuvo en comunicación con los enemigos de Mahmud Bajá y en Mayo de 1876 tomó parte en la conspiración tramada para derribar á Abdul Aziz. En la noche del 29 al 30 de Junio acompañó á Murad al palacio Dolma-Baghtsche donde éste fué proclamado padichá. Abdul Aziz fué asesinado. Después Hussein Avni Bajá fué ministro de la Guerra, pero durante la celebración de un Consejo de ministros en la casa de Midhat pereció asesinado por el oficial Hassán Bey.

Hussein Bajá. *Biog.* General y político turco, llamado *el Pequeño*, n. en Georgia en 1759 y m. en 1803. Entró al servicio de Selim Bajá á los veinte años de edad y no mucho más tarde se encargó de reorganizar la escuadra y el ejército turcos. Prestó muy útiles servicios á su patria y mandó la escuadra turca cuando los franceses evacuaron Egipto (1801).

Hussein Bajá. *Biog.* Ultimo dey de Argel, n. en Esmirna en 1767 y m. en Alejandría en 1848. Después de haberse dedicado al comercio, consiguió captarse las simpatías del dey Alí, que le nombró su ministro y al que sucedió en 1818. Una de las primeras medidas que adoptó fué la de perseguir á los corsarios hasta reducirlos á la impotencia. A causa de una deuda atrasada del Gobierno francés y que Hussein Bajá quería cobrar personalmente, se enfriaron las relaciones entre ambos países y el dey llegó á insultar al cónsul francés, lo que ocasionó una declaración de guerra por parte de Francia, que ocupó Argel el 4 de Julio de 1830. Hussein Bajá se trasladó á Europa y después de visitar varias ciudades se estableció en Esmirna.

Hussein-Dey. *Geog.* Población y municipio de Argelia, en el dist. y cant. de Argel; 3,700 h., unos 1,000 de ellos franceses. Almacén de tabacos del Estado. Cultivo de trigo y tabaco. Jardín de Hamma, de 80 hectáreas de extensión. Es á la vez paseo público, y sirve para la difusión de los vegetales indígenas y como jardín científico y de aclimatación para los vegetales exóticos y la cría del avestruz.

Hussein Fakhry (Bajá). *Biog.* Político egipcio, nacido hacia 1850. Fué ministro de Instrucción pública y de Fomento en el Ministerio de Mustafá Bajá. Especialmente designado por el jedive Ismail Bajá, había estudiado leyes en el *Collège de Droit* de Aix, y al hacerse la paz (1871) pasó á París, donde continuó sus estudios. Estaba condecorado con la orden de San Miguel y San Jorge y el gran cordón de las órdenes de Osmanieh y de Medjidié, era oficial de la Legión de Honor y pertenecía á muchas otras Ordenes europeas y persas.

Hussein Fakhry

Hussein ibn Alí. *Biog.* Soberano del Hejaz, nacido hacia 1856. Pertenece á uno de los clanes asanidas descendientes de Mahoma y á la muerte de su padre fué nombrado jerife de la Meca. En 1915 firmó un tratado con Inglaterra, en virtud del cual se deshizo del yugo turco que pesaba sobre su país, proclamándose (1916) rey libre del Hejaz. Sus tropas sirvieron la causa aliada, peleando en Arabia contra el ejército turcoalemán. Fué, en consecuencia, uno de los firmantes del Tratado de Versalles del 28 de Junio de 1919, por el que fueron, no obstante, substraídos á su autoridad religiosa, Siria, Palestina y Mesopotamia. Desde mucho antes de esta fecha trabajaba para anular la autoridad moral del califato, y así, cuando la Asamblea nacional turca, celebrada el 3 de Marzo de 1924, suprimió aquella dignidad, se hizo proclamar califa en Transjordania el 12 de Marzo de 1924. Durante el verano del mismo año, Ibn Saoud, emir de Nedjed, á quien Hussein ibn Alí, en su concepto de jefe religioso, había excomulgado, se apoderó de sus Estados, á pesar de que poco antes el rey del Hejaz había abdicado en favor de su hijo mayor Alí, n. en 1878. Otro de sus hijos, Faiçal, n. en 1885, es rey del Irak, y otro, Abdallah, emir de la Transjordania.

Hussein ibn Alí

Hussein Kamil. *Biog.* Sultán de Egipto, n. en 1854, hijo del jedive Ismail Bajá. Ascendió al trono el 19 de Diciembre de 1914. Al declararse el 18 de Diciembre el protectorado inglés sobre Egipto, Hussein Kamil fué nombrado sultán por ser el descendiente de mayor edad de Mohammed Alí, fundador de la dinastía, y sucedió á su tío Abbas Hilmi, nieto del célebre Ismail.

Hussein Kamil

HUSSEINITA (Dinastía). *Hist.* Familia de los actuales *beys* de Túnez. Debe esta denominación á Hussein-ben-Alí. En esta dinastía el poder habría de transmitirse por sucesión masculina y por orden de primogenitura; pero este precepto no se observa, habiendo pasado alguna vez el poder de hermano á hermano.

HUSSERL (Edmundo). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Pressnitz (Moravia) el 8 de Abril de 1859. Estudió segunda enseñanza en el Gimnasio de Olmütz y filosofía en las Universidades de Leipzig, Berlín, Viena y Halle, matriculándose al mismo tiempo en los cursos de astronomía, física y matemáticas. En 1887 se habilitó para la enseñanza en la Universidad de Halle, con una memoria notable sobre el concepto de número y en 1901 explicó como profesor extraordinario en Gotinga, siendo nombrado titular en 1906. A los diez años pasó á ocupar una cátedra de filosofía en la Universidad de Friburgo de Brisgovia, donde actualmente continúa (1925). Pertenece á las Academias de Munich y Heidelberg, y ha logrado colocarse entre los primeros pensadores de la Alemania contemporánea. Sus obras son: *Philosophie der Arithmetik* I., investigaciones psicológicas y lógicas (Halle, 1891), desarrollo de su escrito de habilitación; *Psychologische Studien zur elementaren Logik* (en el *Philos. Monats.*, 1894), análisis de los contenidos abstractos y concretos y de las intuiciones y representaciones, en los que fija ya algunos conceptos fundamentales de su sistema; *Logische Untersuchungen* (Halle, 1900-01; 2.ª ed., 1913-1921) que comprenden unos Prolegómenos á la Lógica pura y unos estudios sobre la fenomenología y la teoría del conocimiento; *Philosophie als strenge Wissenschaft*, en *Logos* (1910-11); *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*, cuya primera parte: Introducción general á la Fenomenología pura, sirve de programa de escuela á la revista *Jahrbuch für Phänomenologie und phänomenologische Forschung* (1913).

HUSSERL procede de la escuela de Brentano; recoge ideas de Platón y Leibniz, de Kant y de los postkantianos Bolzano y Herbart. Inició al principio una dirección parecida á la de Külpe en Wurzburgo, pero más tarde se apartó totalmente del psicologismo, y para no adoptar la doctrina logicista, ideó un nuevo punto de vista, la Fenomenología, disciplina neutral, por así decirlo, entre la Psicología y la Lógica. La Fenomenología tiene por objeto la descripción de los hechos conscientes, sin prejuzgar nada del contenido y forma del pensar normativo.

HUSSERL ha conseguido en los últimos años reunir un buen número de adeptos; le siguen total ó parcialmente, E. Heinrich, W. Schapp, H. Hoffmann, A. Gallinger, E. Utitz, T. Lessing, D. Mahnke, D. H. Kerler, W. Metzger y los colaboradores de su *Anuario* A. Pfänder, M. Geiger, A. Reinach, P. F. Linke, D. von Hildebrand, H. Ritzel, H. Conrad-Martins, J. Hering, R. Ingarden, E. Stein, A. Koyré, Max Scheler es hoy ya un pensador independiente.

Bibliogr. H. Lanz, *Husserl y los psicologistas contemporáneos,* en *Vopr. filos. i Psichol.* (1909); D. Michaltschew, *E. Husserl,* en *Philos. Stud.* (Leipzig, 1909); A. Messer, *Husserl's Phänomenologie in ihrem Verhältniss zur Psychologie,* en *Arch. für die ges. Psych.* (1912-14); V. Delbos, *Husserl, sa critique du psychologisme et sa conception d'une logique pure,* en el libro *La philos. allem. au XIX siècle;* Natorp, *Husserl's Ideen zu einer reinen Phänomenologie,* en *Die Geistesw.* (1914); J. Volkelt, *Die phänomenologische Gewissheit,* en la *Zeits. für Philos.* (1917).

HUSSEY (GIL). *Biog.* Pintor inglés, n. en Marnhull en 1710 y m. en Beeston en 1788. Se educó en el Colegio de jesuítas de Saint-Omer y estudió la pintura en el taller de Richardson y luego con el veneciano Damiani, al que acompañó á Italia, residiendo mucho tiempo en Bolonia. No obstante, sus reales cualidades de elegancia, sencillez y elevación de estilo, sus contemporáneos no supieron apreciar sus méritos por lo que, descorazonado, acabó sus días en el retiro. Su obra más conocida es el retrato del pretendiente *Carlos Eduardo Stuart,* del que hizo numerosas copias. En la Academia de Bolonia se conservan numerosos dibujos suyos.

HUSSEY (GUILLERMO JOSÉ). *Biog.* Astrónomo y matemático norteamericano, n. en Mendon en 1862. Estudió en la Universidad de Michigán, de la que fué profesor auxiliar de astronomía de 1889 á 1891. En 1891 dirigió el Observatorio de Detroit y en 1905 fué profesor de astronomía y director del Observatorio de la Universidad de Michigán. También ha sido profesor de astronomía y geodesia de la Universidad de La Plata (Argentina) y director del Observatorio nacional de la misma (191[illegible]-17). En 1905 y 1912 marchó á Egipto y al Brasil, respectivamente, para observar sendos eclipses de Sol. Ha descubierto 1,650 estrellas dobles y en 1906 la Academia de Ciencias de París le concedió el premio Lalande. Se le debe: *Logarithmic and other Mathematical Tables* (1891); *Mathematical Theories of Planetary Motions* (1892); *Micrometrical Observations of the Double Stars Discovered at Pulkowa* (1901) y otros trabajos publicados en revistas científicas.

HUSSEY BICKERTON (RICARDO). *Biog.* Almirante inglés (1759-1832). Entró muy joven en la marina y por su valerosa conducta en un combate contra los franceses, ascendió á teniente en 1777. En 1781 hizo la campaña de las Indias, y después tomó parte en el bloqueo de los puertos y costas de Francia, ascendiendo á contraalmirante en 1799. En 1800 asistió al bloqueo de Cádiz; después de la capitulación del ejército francés de Egipto dirigió el embarque de las tropas de Napoleón; de 1803 á 1804 mandó la escuadra del Mediterráneo. En 1805 ascendió á vicealmirante y fué nombrado lord del Almirantazgo y en 1812 tuvo el mando en jefe de Portsmouth.

HUSSIATIN. *Geog.* V. HUSIATYN.

HUSSIGNY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. de Longwy; 1,800 h.

HUSSITA. adj. *Secta rel.* HUSITA. U. t. c. s.

HUSSITISMO. m. *Secta rel.* HUSITISMO.

HUSSON (EUGENIO ALEJANDRO). *Biog.* General y político francés, n. en Reims en 1786 y m. en Fontainebleau en 1868. Comenzó su carrera haciendo las campañas de 1805 á 1808 en Austria, Prusia, Polonia y España, y se distinguió en la toma de Michael Berg, delante de Ulm. Hecho prisionero en la batalla de Bailén, sufrió un cautiverio de seis años sobre los pontones de Inglaterra, y vuelto á Francia después de los acontecimientos de 1814, se distinguió en el combate de Quatre-Bras, donde fué herido. La segunda Restauración le conservó sus grados en el ejército, y abandonó el servicio en 1822 con el grado de comandante. En 1830 volvió al servicio y ascendió sucesivamente hasta mariscal de campo, teniendo el mando del departamento del Aube hasta 1848, en cuya época tomó el retiro. En 1852 fué elevado á la dignidad de senador, y en 1854 á gran oficial de la Legión de Honor. Publicó: *Nouveau Manuel des sous-officiers et soldats d'infanterie* (1819); *Instruction pour les voltigeurs d'infanterie légère et de ligne* (1922); *Guide du sous-officier d'infanterie en campagne* (1822); *Aide-Mémoire de l'officier supérieur d'infanterie* (1836), y *Maximes de guerre de Napoléon I*^{er} (1850).

HUSSON (JUAN HONORATO ARÍSTIDES). *Biog.* Escultor francés, n. en París en 1803 y m. en 1864. Fué discípulo de David d'Angers y obtuvo el gran premio de Roma en 1830. Sus principales obras son: *El Angel de la Guarda ofreciendo á Dios un pecador arrepentido; Adán y Eva* (1834); *El Estío y el Otoño,* figuras colosales para una de las fuentes de la plaza de la Concordia; *San Bernardo,* en la Magdalena (1841); *Haydé,* en el Museo de Grenoble (1850), y diversos grupos que se encuentran en el de Versalles.

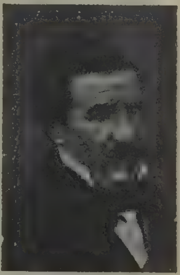

Julio Husson

HUSSON (JULIO). *Biog.* Literato francés, conocido también por *Fleury* y *Champfleury,* n. en Laon en 1821 y m. en Fleury en 1889. Empleado en una librería de París, allí conoció á varios escritores y consiguió publicar algunos de sus trabajos en el *Corsaire Satan* y en *L'Artiste* (1844), firmando los primeros con su nombre de familia hasta que, por consejo de A. Houssaye, adoptó el seudónimo de *Champfleury.* En 1847 publicó su primera obra, *Chien-Caillou, fantaisie d'hiver,* que le valió los elogios de Víctor Hugo. Siguieron luego *Pauvre Trompette, fantaisies de printemps* (1847) y *Feu Miette, fantaisies d'été* (1847). Al mismo tiempo dió gran número de pantomimas al teatro de los Funámbulos. Después de una corta colaboración en *L'Evénement* de Víctor Hugo, pasó al *Messager de l'Assemblée* en el que publicó una serie considerable de críticas de arte, siendo notables especialmente las relativas á Courbet y á los hermanos Le Nain (1852). Estos trabajos tan diversos y por lo general hechos á conciencia, dieron gran autoridad á *Champfleury,* que acrecentó con las novelas *Oies de Noël* (1853); *Aventures de mademoiselle Mariette* (1853); *Les souffrances du professeur Delteil* (1853); *Les bourgeois de Molinchart* (1855); *M. de Boisdhyver* (1856); *La succession Le Camus* (1858); *Les amis de la nature*

(1859); *L'usurier Blaizot* (1859); *Les amoureux de Sainte-Périve* (1859); *Les sensations de Josquin* (1859), y *Mascarade de la vie parisienne* (1860). Estas obras produjeron verdadera sensación, fueron varias de ellas traducidas y todas objeto de vivas discusiones, lo que hoy no se explica, pues si bien reúnen excelentes cualidades, no merecen, en modo alguno, los honores de que se les hizo objeto. El período siguiente lo dedicó á la crítica literaria y artística, publicando: *Recherches sur les origines et les variations de la légende du Bonhomme Misère* (1861); *Les frères Le Nain* (1862), seguido de *Documents positifs sur la vie des mêmes artistes* (1865); *Histoire de la caricature antique* (1865); *Histoire de la caricature moderne* (1865); *Histoire des faïences patriotiques sous la Révolution* (1866); *L'Hôtel des commissaires priseurs* (1867); *Histoire de l'imagerie populaire*, (1869); *Histoire de la caricature au moyen âge et sous la Renaissance* (1871); *Histoire de la caricature sous la Réforme et la Ligue* (1880), y *Le Musée secret de la caricature* (1888). A esta serie pertenecen también *Les chats* (1868) y *Les enfants* (1872). En 1872 fué nombrado conservador del Museo de Sèvres, aumentando y clasificando las colecciones á él confiadas. Entre sus restantes obras, mencionaremos: *Les excentriques* (1852); *Le réalisme* (1857); *Souvenirs des Funambules* (1859); *Grandes figures d'hier et d'aujourd'hui* (1861); *Le violon de faïence*, considerada como su obra maestra (1862); *Les bons contes font les bons amis* (1863); *Les demoiselles Tourangeau* (1864); *Ma tante Péronne* (1866); *La comédie académique* (1867); *L'avocat Trouble-ménage* (1870); *Contes de bonne humeur*, tres series; *Madame Eugenia* (1874); *Le secret de M. Ladureau* (1875); *La petite Rose* (1877); *Balzac propriétaire, Balzac au collège, Balzac, sa méthode de travail d'après ses manuscrits* (1876-78); *Henry Monnier, sa vie, son oeuvre* (1879); *Surtout n'oublie pas ton parapluie* (1881); *Fanny Minoret* (1882), y *Vignettes romantiques* (1883).

HUSSONIA. f. *Bot.* Género fundado por Boissier y que Prantl incluye con *Erucaria* de Gaertner. Engler más adelante lo hace sinónimo de *Enarthrocarpus* Labill. en la misma familia de las crucíferas.

HUSTEDIA. f. *Paleont.* (*Hustedia* Hall.) Género fósil de vermídeos braquiópodos testicárdidos de la familia de los espiriféridos.

HÜSTEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia y círc. de Arnsberg, sit. en la confl. del Roher y el Ruhr y con est. de empalme de f. c. Templo católico y fábs. de cilindros de hierro, objetos de metal y agujas; unos 5,000 h.

HUSTIN (Luis Arturo). *Biog.* Escritor francés, n. en Haspres en 1850. Después de terminar la carrera de abogado se dedicó al periodismo desde 1851 y luego fué secretario particular de Julio Ferry. Se le debe: *Histoire de Gagny* (1890); *Troyon, sa vie et son oeuvre* (1893); *Le Salon de 1892 et 1893; Le Palais du Luxembourg* (1904); *Le Luxembourg* (1905); *Les Jordaens du Sénat* (1905); *Les médailles parlémentaires; L'administration de la Chambre des Lords* (1907); *Le Luxembourg, son histoire domaniale, architecturale, décorative et anecdotique* (1910); *Les Allemands à l'Est de Paris, histoire de l'occupation allemande de 1870-71*, y *Le maréchal Ney à Luxembourg* (1920).

HUSTINGS. m. pl. Asamblea libre de electores ingleses, en la que el candidato á la Cámara arenga al pueblo y sostiene su candidatura. ‖ Especie de tribuna á la que suben los candidatos para dirigir la palabra.

Tribunal de los Hustings. Antiguo tribunal de Londres, ante el cual se juzgaba en apelación las causas decididas por el sherif, y que, en general, conocía de todas las causas relativas á los intereses civiles de los ciudadanos.

HUSTOJE. *Geog.* V. Huszt.

HUSTOPETSCH ó AUSPITZ. *Geog.* Población de Moravia (Checoeslovaquia), dist. de Brünn, con unos 4,000 h. Tiene viñedos, destilerías, comercio de vinos, granos y frutas.

HUSUM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Schleswig-Holstein, regencia de Schleswig, á oril. del Husumer Au canalizado, á 4 kms. del mar del Norte. Punto de empalme de las vías férreas Juebek-Toenning y Helmshorn-Hvidding; unos 10,000 h. Templo evangélico y monumentos á Storm y á Woldsen, Gimnasio, Aduana y gran depósito de ostras. Gran mercado semanal de ganado (con inmensos locales para alojar á más de 4,000 cabezas de ganado bovino); exportación de ganado, fundiciones de hierro y comunicación por líneas regulares de vapores con las islas del N. de Frisia.

HUSZAR (Guillermo). *Biog.* Literato húngaro, n. en Munkacs en 1872. Impresor en su juventud, adquirió, á fuerza de sacrificios, una sólida cultura, que amplió después en París, donde siguió los cursos de Faguet, Morel-Fatio, Breal y Gastón Paris. Luego viajó por Francia, España é Inglaterra. Es profesor de lenguas romanas y de literatura francesa del Politécnico de Budapest y correspondiente de la Real Academia Española. Además de una edición abreviada del *Quijote*, con introducción y notas (1900), se le debe: *Rousseau y su escuela en la novela* (1896); *Honorato de Balzac* (1902); *Historia de la literatura portuguesa* (1904); *Corneille y el teatro español*, obra premiada por la Academia Francesa, y *Molière et l'Espagne*, premiada también por la Academia Francesa (1908), así como varias traducciones del español y del francés, y gran número de artículos.

HUSZIA. f. *Bot.* Género fundado por Klotzsch y hoy sección de *Begonia* de Linneo. Se incluyen unas 20 especies de los Andes del Perú, Bolivia y Colombia.

HUSZT. (En ruteno, *Hustoje.*) *Geog.* Mun. de Checoeslovaquia, en el antiguo comitado húngaro de Maramaros, sit. á oril. del Theiss y en la línea Szerencs-Maramaros-Sziget; castillo en ruinas y unos 9,000 h., rutenos magiares y alemanes.

HUTA. (Etim. — Del ant. alto al. *hutta*, choza.) f. Choza donde se esconden los monteros para echar los perros á la caza cuando pasa por allí.

HUTAR. m. *Hist. de las rel.* En algunos pueblos de la India, sumo sacerdote, encargado de celebrar y dirigir los sacrificios que los fieles ofrecían á los dioses y en el que estaban depositadas las tradiciones religiosas ó ciencia sagrada del pueblo arioindio. La institución del *hutar* tuvo por consecuencia la de otros cargos secundarios, á los cuales destinaron sacerdotes, quienes formaron colecciones de los escritos sagrados para el mejor desempeño de sus funciones especiales. Así nacieron el Rig-Veda, el Yagur-Veda y el Sama-Veda.

HUTCHESON (Arquibaldo). *Biog.* Político inglés, m. en 1740. Removió los asuntos de la Deuda nacional inglesa y del plan para el mar del Sur. Harving habló de ellos en el último Parlamento de la reina Ana en 1714, y en 1716 repitió sus proposiciones ante Jorge I y el Parlamento. Abogó por un presupuesto más moderado, proponiendo la abolición de los impuestos sobre Aduanas, con objeto de aligerar al Gobierno de la carga de su percepción, y fué ardiente partidario de las elecciones francas y libres, la frecuencia de los Parlamentos y la abolición de los sobornos y corruptelas. Escribió muchas obras.

Hutcheson (Ernesto). *Biog.* Pianista y compositor australiano, n. en Melbourne en 1871. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Berlín y luego efectuó, como concertista de piano, numerosos viajes en los que visitó Inglaterra, Alemania, Rusia y América. En la actualidad (1925) reside en Nueva York, y ha sido profesor de piano de la Institución Peabody de Baltimore. Entre sus composiciones, figuran: *Suite sinfónica; Poema sinfónico*, estrenado en Berlín; *Concierto* para piano;

una *Sinfonía; Concierto* para violín, y otras muchas obras para piano. También se le debe *Elements of Technique.*

HUTCHESON (FRANCISCO). *Biog.* Filósofo irlandés, n. en la región septentrional de este país el 8 de Agosto de 1694 y m. en Glasgow en 1747. Era hijo de un ministro de una congregación disidente, y siguió la carrera de su padre, terminando sus estudios en Glasgow. Fundó en Dublín una escuela, y en 1729 fué llamado por la Universidad de Glasgow para ocupar la cátedra de filosofía moral, vacante por haber fallecido su titular, G. Carmichael. En dicho cargo continuó hasta su muerte. Distinguióse como escritor elegante y como talento analítico.

Producción filosófica de HUTCHESON: *An Enquiry into the origin of our ideas of beauty and virtue* (Londres, 1725; 8.ª ed., Glasgow, 1772), traducida al francés y al alemán; *An Essay on the nature and conduct of the passions and affections* (Londres, 1728; 4.ª ed., 1756), traducida al alemán; *A short introduction to moral philosophy* (Glasgow, 1747; 3.ª ed., 1764); *Reflections upon langhter and observations on the «Fable of the bees»* (Glasgow, 1750; 2.ª ed., 1758); *A system of Moral philosophy* (Londres, y Glasgow, 1755), publicada por su hijo Francisco y traducida al francés y al alemán; *Logic* (edición de Foulis, Glasgow, 1764), y *Letters concerning the true foundation of virtue and moral goodness* (Glasgow, 1772). En latín: *Metaphysicae synopsis* (Londres, 1742); *Philosophiae moralis institutio compendiaria et jurisprudentiae naturalis principia continens* (Glasgow, 1742; 4.ª ed., Dublín, 1787; la edición inglesa ha sido indicada anteriormente); *De naturali hominum socialitate* (Glasgow, 1756), y *Logica compendium* (Estrasburgo, 1771). Se publicaron reunidas sus obras en 1772.

HUTCHESON es, ante todo, un moralista que desarrolla las ideas de Shaftesbury y Cumberland, transmitiéndolas modificadas á Hume y Smith, y se enlaza con todo el movimiento filosófico inglés del siglo XVIII. En la teoría del conocimiento reproduce algunas opiniones de Locke. Tenemos, según él, dos facultades: el entendimiento, que comprende la percepción externa ó sensación, la conciencia, el juicio y el raciocinio y la voluntad, cuyas facultades subordinadas son el deseo, la aversión, el placer y la pena. Sensación y reflexión suministran todos los materiales de conocimiento. Admite una percepción inmediata de lo bueno y de lo bello. Designa con el nombre de sentido interno la facultad que tenemos de percibir la belleza, la cual resulta de la regularidad, orden y harmonía, y con el de sentido moral la de determinar la aprobación de los afectos, acciones ó cualidades de los seres racionales llamados virtuosos. Si bien ambas facultades son denominadas sentidos, HUTCHESON las separa radicalmente de los sentidos corporales. Conserva aquella terminología, sin duda, para significar que en el hecho de la apreciación estética y moral hay conjuntamente una emoción y un juicio, modo de obrar parecido al instintivo, que nos arrastra á establecer algo como real y deseable, por abstracto que sea el contenido de nuestra contemplación. La historia de las bellas artes y de las costumbres suministran á HUTCHESON la base para establecer el carácter universal de los juicios estéticos y morales. Toda acción es llamada buena ó mala en cuanto es producida por alguna inclinación hacia los seres dotados, como nosotros, de sensibilidad. La templanza es una virtud, porque nos hace más aptos para servir al género humano. La fortaleza deja de ser virtud y hace del que la practica un insensato, si no se pone al servició del inocente. La prudencia no existe en los casos en que somos llevados por nuestro propio interés; y lo mismo puede decirse de la justicia cuando no se propone el bien general humano. La benevolencia, pues, el amor al prójimo, la simpatía, es el criterio único de una conducta moral y virtuosa. Sus ideas políticas reflejan el optimismo del ciudadano inglés, convencido de la excelencia de la constitución de su país. Profesa la doctrina de la soberanía popular y combate la teoría del derecho divino de los reyes. El criterio sentimentalista es insuficiente cuando se trata de la moral individual y, sobre todo, de la moral religiosa; y aun en la moral social no constituye siempre la razón última para la valoración.

La metafísica de HUTCHESON recuerda en sus líneas generales (ontología y neumatología) á los cartesianos; pero el espíritu es más bien de la escuela de Locke. Para demostrar la existencia de Dios, aduce sólo las pruebas físicas. En cuanto al origen del mal, á la inmortalidad del alma y á la vida futura, el filósofo se acoge al espiritualismo tradicional.

La orientación característica de HUTCHESON es el psicologismo, gracias al cual evita el empirismo de la escuela lockiana sin renunciar á su método. Esta innovación, que inaugura la serie de los brillantes análisis de la escuela escocesa, le acredita de su verdadero fundador. Tiende á eliminar todo residuo materialista de la escuela nacional; tanto en psicología como en moral y política es el adversario de Hobbes; al absolutismo y al egoísmo opone un régimen de libertad y la moral de la benevolencia; al pesimismo de Mandeville una concepción optimista y un bien entendido eudemonismo. Ha influído en Kant.

Bibliogr. Los estudios de sus contemporáneos J. Balgny (1728), A. Campbell (1723), G. Burnet (1735) y J. Taylor (1759); las monografías históricas sobre la estética y moral inglesas y sobre la escuela escocesa. Modernamente, Th. Fowler, *Shaftesbury and Hutcheson* (Londres, 1882); R. Rampendahl, *Eine Würdigung der Ethik Hutcheson's* (Leipzig, 1892); W. R. Scott, *Hutcheson, his life, teaching and position in the history of philosophy* (Cambridge, 1900); J. J. Martin, *Shaftesbury und Hutchesons Verhältniss zu Hume* (Halle, 1905). V. la biografía de W. Leechmann, en la edición del *Syst. of mor. philos.* (1755).

HUTCHINGS (GUILLERMO ENRIQUE). *Biog.* Teólogo inglés, n. en Rhoda Stapleton en 1857 y m. en 1912. Fué canónigo de York, arcediano de Cleveland, examinador del arzobispado de York y canciller de la catedral de York. Se le debe: *The Person and Work of the Holy Ghost* (1884); *Some Aspects of the Cross* (3.ª ed., 1888); *The Mistery of the Temptation* (1889); *Aids to the Inner Life; The Inner Life of the Soul; The Conscience, its Nature and Needs; The Life of Prayer; Universalism* (1890); *Gleanings* (1896); *The Eucharistic Sacrifice*, y *The Dimensions of Truth and Love* (1899). Se le deben también numerosos sermones y traducciones de Kempis, san Francisco de Sales, san Buenaventura, san Juan de la Cruz y san Agustín.

HUTCHINS (TOMÁS). *Biog.* Geógrafo norteamericano, n. en Montmouth en 1730 y m. en Pittsburg en 1789. A los diez y seis años entró en el ejército inglés, y tomó parte en la guerra de Francia y en la campaña contra los indios de la Florida. En 1779, hallándose en Londres, fué detenido bajo la acusación de trabajar por la independencia de la América del Norte, y al regresar á su país recibió el nombramiento de geógrafo general. Se le debe: *Boquet's Expedition against the Ohio Indians* (Filadelfia, 1765); *Topographical Description of Virginia, Pennsylvania, Maryland and North Carolina* (1778); *History, Narrative, and Topographical Description of Louisiana and West Florida* (1784).

HUTCHINSIA. f. *Bot.* Género fundado por R. Brown y que comprende plantas de la familia de las crucíferas, tribu de las hesperideas y subtribu de las capselinas, con valvas aquilladas, fruto lanceolado ú oblongooval, redondeado ó agudo por delante, pétalos blancos, semillas numerosas ó sólo dos en cada celda, embrión notorrizo, más rara vez pleurorrizo; hierbas bajas, anuales ó vivaces, con hojas indivisas ó pinatífidas. Se incluyen ocho especies, la mayoría mediterráneas y boreales del Antiguo Mundo; en la sección *Hinterhubera H. procumbens*, que vive en el Mediodía de Europa, Oriente, Asia Central, Chile y Australia. Las otras secciones son *Noccaea* y *Hornungia*. ‖ El género de C. Agardh es sinónimo de *Polysiphonia* de Greville, en las algas rodomeláceas.

HUTCHINSON (TRÍADA DE). *Pat.* Se llama así un conjunto sindrómico característico de sífilis hereditaria. El síntoma más típico es el dentario, con retardo en la erupción y deformación del arco, desbordando el inferior (diente de Hutchinson). La sordera y las lesiones iridocorneales son los otros dos síntomas del grupo. Se denomina *facies de Hutchinson* la elevación de las cejas por contracción del frontal que debe suplir al elevador palpebral superior paralizado. Es síntoma de la oftalmoplejía interna total.

HUTCHINSON. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de la Dakota del Sur; 817 millas cuadradas inglesas y 13,475 h. según el censo de 1920. Terreno quebrado y fértil, regado por el río Dakota. ‖ C. en el Est. de Kansas, cap. del condado de Reno, sit. á orillas del río Arkansas. Est. de empalme de varios ferrocarriles; 23,298 h. según el censo de 1920. Tiene un buen Palacio de Justicia, dos parques, biblioteca pública y Reformatorio Industrial del Estado. Centro de un importante distrito agrícola y productor de frutas; elaboración de sal, que se extrae de grandes yacimientos existentes en los alrededores. Fué fundada en 1871 é incorporada dos años después. La población ha duplicado con creces desde 1900, en que contaba poco más de 9,000 h. ‖ C. en el Est. de Minnesota, condado de Mc Leod; 3,379 h. según el censo de 1920.

HUTCHINSON (ENRIQUE NEVILLE). *Biog.* Escritor inglés, n. en Chester en 1856. Se le debe: *Autobiography of the Earth* (1890); *The Story of the Hills* (1891); *Extinct Monster* (1892); *Creatures of Other Days* (1894); *Prehistorie Man and Beast* (1896); *Marriage Customs in Many Lands* (1897); *Primaeval Scenes* (1899), y *The Living Rulers of Man Kind* (1901).

HUTCHINSON (HORACIO GORDON). *Biog.* Escritor inglés, n. en 1859. Hizo sus estudios en Oxford y ha publicado las siguientes obras: *Hints on Golf; Creatures of Circunstances; Peter Steele the Criketer; My Wife's Politics; The Book of Golf and Golfers* (1899); *Little Lady Mary* (1900); *Dreams and ther Meanings; A Friend of Nelson* (1902); *Glencairly Castle* (1904); *Two Moods of a Man; Amelia and the Doctor* (1906); *A Saga of the Sunbeam* (1910); *When Life was New* (1911); *The Eight of Diamonds* (1914); *Life of Sir John Lubbock* (1914); *The Faun and the Philosopher* (1915); *From Doubt to Faith* (1917); *The Mystic Key* (1918); *The Mystery of the Summer-House* (1918); *Portraits of the Eighties* (1920); *The Fortnightly Club* (1922); *The Greatest Story in the world* (1923), y otras muchas.

HUTCHINSON (JONATHAN). *Biog.* Médico inglés, n. en Selby en 1828 y m. en 1913. Estudió en el Hospital de San Bartolomé de Londres, y fué presidente y profesor del Real Colegio de Cirujanos. Se le debe: *The Centuries; Rare Diseases of Skin; The Pedigree of Diseases; Syphillis; Illustrations of Clinical Surgery; Syphillitic Affections of the Eye and Ear; Lectures on Clinical Surgery* (Londres, 1878-79), y numerosos artículos.

HUTCHINSON (JUAN). *Biog.* Filósofo y teólogo inglés, n. en Spenny Hoorn en 1674 y m. en 1737. Recibió su principal instrucción de un gentilhombre en casa de su padre; fué luego intendente de varios personajes, del conde de Scarborough y del duque de Somerset. Por razón de los negocios del duque en 1702 y en 1706 recorrió parte de Inglaterra y del País de Gales, y publicó el fruto de sus viajes y excursiones en una obra cuyo título era *Observaciones hechas por J. H. principalmente en 1706.* Nombrado su señor gran escudero de Jorge I, le procuró un pingüe y cómodo empleo con una pensión de 200 libras esterlinas, con lo cual HUTCHINSON pudo holgadamente dedicarse á sus estudios. Aficionado á la historia natural, reunió una magnífica colección de fósiles. En 1724 publicó la primera parte de su obra *Mose's Principia*, y en 1727 la segunda parte. En ella el escriturista muestra sus aficiones á las ciencias naturales y combate y pretende refutar la teoría de la gravitación de Newton. A partir de esta época hasta su muerte publicó cada año uno ó dos volúmenes para propagar y defender sus ideas y su modo especial de interpretación de la Escritura. Según él, el Antiguo Testamento contiene un sistema completo de historia natural y de teología. El hebreo es una lengua perfecta. Sostiene, además, que la Escritura debe ser interpretada no en sentido literal, sino en sentido alegórico y típico á modo de Orígenes. Su sistema de interpretación de la Escritura fué llamado *hutchinsonismo.* Tuvo numerosos partidarios que se llamaron *hutchinsonianos*, entre los que figuran Catcut, Bate, Jones y el obispo Dorne. Sus escritos fueron recogidos y publicados en la obra *The philosophical and Theological Works of the late truly learned John Hutchinson* (3.ª ed., Londres, 1749). Véase también la *Defence of Hutchinson*, de Bate (Londres, 1751).

HUTCHINSON (JUAN HELY). *Biog.* General inglés, conde de Donoughmore, n. en Dublín en 1757 y m. en 1832. Estudió en Dublín, y en 1774 ingresó en el ejército. En 1783 pasó á Estrasburgo con objeto de estudiar y completar su formación en la teoría de la guerra, y se encontró en Francia en el acto de estallar la Revolución, habiendo contraído allí íntima amistad con La Fayette. A raíz de la declaración de guerra de Inglaterra contra la República Francesa, hizo la campaña de Flandes con el grado de coronel y como ayudante del general Abercromby. Desde 1796 hasta 1798 peleó contra los irlandeses insurreccionados. En 1799 tomó parte muy gloriosa en la expedición á Holanda, y poco después pasó á Egipto como segundo general en jefe, distinguiéndose allí en la batalla de Alejandría (21 de Marzo de 1801). Al quedar gravemente herido Abercromby, se encargó del mando supremo, conquistó Damieta y Ramanieh, puso sitio á El Cairo y obligó al general Belliard (22 de Junio) á capitular. Después se dirigió á Alejandría y obligó al general Menou (2 de Septiembre) á rendirse con sus 10,000 hombres. Estas hazañas le valieron la dignidad de par y el título de barón de Hutchinson de Alejandría, como también una pensión de 2,000 libras esterlinas. Teniente general desde 1803, en 1806 pasó de embajador á Rusia, y formando parte del séquito del emperador Alejandro, asistió á la batalla de Friedland. El 25 de Agosto de 1825 adquirió el título de conde de Donoughmore por muerte de su hermano.

HUTCHINSON (TOMÁS). *Biog.* Político norteamericano, n. en Boston en 1711 y m. en 1780. Magistrado municipal de Boston, perteneció luego á la legislatura de esta ciudad, y desde 1746 hasta 1748 fué *speaker* de la Asamblea de representantes, siendo nombrado en 1758 teniente gobernador y en 1760 juez de Massachusetts. Ejerció con tanto rigor estas funciones, que el pueblo saqueó su casa y le quemó una importante colección de manuscritos que poseía. En 1770 ocurrieron en Boston tumultos aun más graves, y HUTCHINSON dió pruebas de una rara energía y firmeza, que le valieron numerosos enemigos, entre ellos Franklin, por iniciativa del cual se elevó una protesta al Gobierno de la metrópoli pidiendo la destitución de HUTCHINSON. Al mismo tiempo se publicaron unas cartas particulares de éste encaminadas á desacreditarle. En 1774 estalló una huelga en Boston y HUTCHINSON presentó su dimisión, volviendo á Inglaterra en Junio de dicho año. Dejó una importante *History of the province of Massachusetts* (1764-67) y una colección de documentos de gran valor acerca de lo mismo. Su familia publicó el tercer tomo de su *Historia* (1828), sus *Memorias* y su *Correspondencia* (1883-86). Todas estas obras son del más alto interés para el estudio de los orígenes de la revolución americana.

HUTCHINSON (TOMÁS JOSÉ). *Biog.* Viajero y explorador inglés, n. en Stonyford (Irlanda) en 1820 y m. en Bellinescar Lodge en 1885. En 1884-85, y en calidad de médico, acompañó la expedición que á bordo del *Pléyade* se dirigió al Níger y á Binué. Desde 1850 hasta 1861 fué cónsul inglés en Fernando Poo, luego en Rosario (República Argentina), y desde 1870 hasta 1873 en el Callao. Escribió: *Narrative of the Niger-Shadda and Binue; expedition* (Londres, 1855); *Impressions of Western Africa* (Londres, 1858); *Ten years' wanderings among the Ethiopians* (Londres, 1861); *Buenos Ayres and Argentina gleanings* (Londres, 1865); *The Paraná* (Londres, 1868); *Up the rivers and through some territories of the Rio de la Plata districts* (Londres, 1868); *Two years in Peru* (Londres, 1869), y *Summer rambles in Britany* (Londres, 1876).

HUTCHINSON (WOODS). *Biog.* Médico norteamericano, n. en Selby en 1862. Hizo sus estudios en las Universidades de Iowa y Michigán, y en 1891 fué nombrado profesor de anatomía de la primera, en 1896 de la de Buffalo, y luego del Policlínico de Nueva York. Se le debe: *The Gospel According to Darwin* (1898); *Studies in Human and Comparative Pathology* (1901); *Play as an education; Acromegaly and Gigantism; Health and Common Sense* (1908); *Preventable Diseases* (1909); *Conquest of Consumption* (1910); *Exercise and Health* (1911); *We and Our Children* (1911); *Handbook of Health* (1911); *The Child's Day* (1912); *Common Diseases* (1913); *Civilisation and Health* (1914); *Community Hygiene* (1915); *The Doctor in War* (1918), y numerosos artículos.

HUTCHINSONIANOS ó HUTQUINSONIANOS. m. pl. *Secta rel.* Individuos de una secta religiosa fundada en Inglaterra á fines del siglo XVII por Juan Hutchinson, los cuales tomaban todos los libros sagrados en sentido figurado.

HUTCHINSONITA. f. *Mineral.* Sulfoarseniuro de teluro, plomo, plata y cobre.

HUTCHISON (JUAN). *Biog.* Político inglés, n. en Owthorpe en 1615 y m. en 1664. Representante del distrito de Nottingham en el Parlamento Largo, levantó tropas para el servicio de los parlamentarios, y fué gobernador de Nottingham, que defendió contra el rey. Fué también ministro del *Commonwealth*, y tomó el partido de Monk contra Lambert. Perteneció luego al Parlamento-Convención, del que fué expulsado por haber votado la muerte del rey. En 1863, acusado de participación en el complot del Yorkshire, se le encerró en la Torre de Londres, donde fué muy maltratado por el gobernador, obteniendo más tarde el traslado al castillo de Sadown, en el que murió. ‖ Su esposa, *Lucía Aspley*, dejó unas Memorias de la vida de su marido, que contienen interesantísimos pormenores de la revolución inglesa.

HUTCHISON (JUAN). *Biog.* Escultor inglés, n. en Lauriston y m. en 1910. Hizo sus estudios en la Academia de Edimburgo, donde expuso sus primeros trabajos en 1856 y en 1860 se trasladó á Roma, permaneciendo allí hasta 1863. En 1862 había ingresado en la Real Academia, de la que fué bibliotecario y tesorero. Sus principales obras son: *Danzarina romana; Jaime Carmichael; Adam Black; Roberto Bruce; Portaantorchas griego; Juan Knox*, estatua colosal en bronce; *Jorge Buchanan; El regente Murray;* los monumentos de *Tulloch, Reina Victoria* y *Príncipe consorte*.

HUTCHISON (MILLER REESE). *Biog.* Inventor norteamericano, n. en Montrose en 1876. Estudió en varios centros técnicos de su patria, y durante la guerra hispanoamericana trabajó en la colocación de minas y cables submarinos. En 1899 estableció en Nueva York el laboratorio de su nombre. Ha inventado numerosos aparatos, especialmente el *Acusticon*, para el tratamiento de la sordera. En 1910 se asoció al célebre Edison, del cual ha sido un utilísimo colaborador, habiéndole ayudado en varios de sus inventos. HUTCHISON pertenece á casi todas las corporaciones científicas del mundo.

HUTERA. f. *Bot.* Género fundado por Porta y sinónimo de *Enarthrocarpus* Labill. en la familia de las crucíferas.

HUTH (FEDERICO). *Biog.* Arquitecto y escritor alemán (sus seudónimos *Fred Hood, Arnold Rhode, E. Osten* y otros), n. en Krotoschin en 1866. Hizo sus estudios en el Liceo Humboldt de Berlín y en la Escuela Técnica de Charlottenburgo. Fundador y director de la *Zentralst. f. d. Wirtschaftlichen Interesse der Schriftstellern und Journalisten*, ha escrito: *Heiter und herb* (1894); *Offener Brief an d. Freis. Ztg.* (1902); *Skizz. und Abenteuer* (1903); *Dokum. zur Urheberrecht* (1903); *Stuck* (1904); *Vom Rhein z. Missisipi, Amerik. Reisebriefe* (1904); *Buchführung f. Schriftstell.* (1905); *Kontob. f. Schriftst.* (1905); *D. Recht. d. Autors* (1909), *D. Schutz d. Warenkataloge, Musterbükcher. Prosp. u. Circulare gegen Nachdruck u. Nachbildung* (1909; 3.ª ed., 1912); *Gutscheinsyst. und Zugabeunwes.* (1910; 10.ª ed., 1912); *Handbuch f. Erfind.* (1913), etc. Fué editor de la revista *Zeitschr. geistiger Eigentum;* de la *Allgem. Teckn. Korresp.* y otras.

HUTÍA. f. *Zool.* Nombre vulgar de los mamíferos roedores del género *Capromis*, que representa en las Antillas la familia de los octodóntidos. Son animales del tamaño de un conejo y aun mayores, pero más parecidos á las ratas en su coloración y en su cola larga y pelada, y tienen los molares con dos repliegues externos de esmalte y sólo uno interno. Viven en los árboles, alimentándose de hojas, frutos y cortezas, y su carne es comestible, siendo muy estimada por los negros. En Cuba viven la *Hutía conga (Capromys pilorides)*, de pelaje obscuro y cola relativamente corta, y la *Hutía carabalí (Capromys prehensilis)*, cuya cola es muy larga y cuyo pelaje tira á leonado rojizo.

El general Oscar Hutier

HUTIER (OSCAR). *Biog.* General alemán, n. en 1857. Ingresó en el Ejército como teniente de infantería en 1875; capitán en 1890, jefe de batallón en 1894 y general en 1910. Durante la guerra de 1914-1918 venció á los rusos en Riga, inaugurando una maniobra moderna, que consolidó su reputación de estratega. El 21 de Marzo de 1918, y al frente del 18.° ejército alemán, dirigió la ofensiva contra el frente aliado, en la región de San Quintín.

HUTIN (CARLOS). *Biog.* Pintor y escultor francés, n. en París en 1715 y m. en Dresde en 1776. Fué discípulo de Francisco Lemoine, y en 1735 obtuvo el gran premio de Roma, entrando en la Academia en 1747. En 1768 fué nombrado director de la de Dresde y pintor de la corte. Sus obras principales son: *Joven leyendo una carta*, en el Museo de Dresde, y *Hombre transportando vino en una carreta*, en el Museo del Prado.

HU-TO-HO. *Geog.* Río de China, prov. de Chi-li, afl. der. del Pei-ho. Se encamina hacia el N., hallándose enlazado al Gran Canal por uno de sus brazos, y des. en su principal poco antes de Tien-tsin.

HUTONEA. f. *Bot.* El género *Huttonaea* Harv. comprende plantas orquidáceas, monandras, ofrideas, gimnadeninas. Se incluyen dos especies del Cabo de Buena Esperanza.

HUTONIA. f. *Bot.* El género *Huttonia* Grove *et* Sturt. comprende algas diatomeas, bidulfioideas, bidulfieas, bidulfinas. Se incluyen cuatro especies marinas fósiles.

HUTONIA. *Paleont.* (*Huttonia* Kirk, 1882.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los tróquidos, género *Euchelus* Philippi (1847). Columela profundamente ensanchada por delante, como en el *E. Huttonia bellus* Kirk.

HUTTARY (JOSÉ). *Biog.* Pintor checo, m. en 1890. Alumno de la Academia de Praga, pintó una serie de cuadros al óleo y pastel, con predilección sobre asuntos de la vida montenegrina, y varios paisajes. Se distinguió principalmente como retratista, de un colorido suave y flúido.

Ulrico, señor de Hutten

HUTTEN (ULRICO, SEÑOR DE). *Biog.* Escritor alemán, n. en Burg Steckelberg en 1488 y m. en 1523. Hijo del caballero Ulrico de Hutten y de Utilia de Eberstein, en 1499 entró en la abadía de Fulda para recibir una formación espiritual digna de su linaje, pero en 1505 abandonó aquel convento, pasando primero á Colonia, donde tuvo por maestro á Juan Rhagius, y luego á Erfurt, donde aprendió latín y griego con los célebres maestros Eoban Hesse y Maternus Pistoris. En 1506 siguió á Rhagius á Francfort del Oder, donde tomó el grado de bachiller, y de allí pasó á Leipzig en 1507. De esta época datan sus primeros ensayos poéticos aun incompletos, á saber: una elegía dedicada á Eoban, un poema encomiástico á las Marcas y una exhortación á la Virtud. Desde 1509 el deseo de correr mundo hizo que llevase una vida de vagabundo. En la conquista de Pavía (1512) agotó sus últimos recursos, y acuciado por la necesidad, en 1513 ingresó en las filas de los lansquenetes del emperador. Al tener noticia del asesinato de Juan von Hutten, escribió cinco discursos contra el duque Ulrico de Wurtemberg, los cuales le valieron el destierro, y un *Tyrannengespraech (Phalarismus)*. La participación que tomó en la triste suerte de su deudo le reconcilió con su padre, con el que estaba indispuesto desde su huída de Fulda. Los ataques de los dominicos de Colonia contra Reuchlin le excitaron en gran manera, moviéndole á tomar parte en la controversia, y, en efecto, así lo hizo, componiendo (1514) el poema *Triumphus Capnionis*, donde ataca á los enemigos del humanismo, tachándoles de enemigos de las ciencias. A principios de 1516 publicó sus *Epistolae obscurorum virorum*. En Bolonia escribió una serie de cartas análogas, que en 1517 se imprimieron formando la segunda parte de su obra. En 1517 regresó de Italia á Alemania, recibiendo en Augsburgo de manos del emperador Maximiliano la corona de laurel y el anillo de oro. Nombrado poeta y lector de la Universidad, entró luego al servicio del arzobispo Alberto de Maguncia, el protector y amigo de los humanistas, y que, como es sabido, dió ocasión al ataque de Lutero contra las indulgencias, y, arrebatado de una desmesurada ira contra la avaricia de la Curia romana, publicó la obra *De donatione Constantini quid veri habeat*, atacando en su base la soberanía temporal del Papado. Durante la Dieta de Augsburgo, á la que asistió en compañía del arzobispo, publicó su escrito *Ad principes germanos ut bellum turcis inferant exhortatoria*, en el que amonestaba al pueblo alemán y le exhortaba á la guerra contra los infieles. Cansado luego de la vida cortesana, abandonó el servicio del arzobispo de Maguncia, y tomó parte, en Suabia, en la campaña del duque Ulrico (1519). Por aquel entonces entabló relaciones con Franz von Sickingen, que trabajaba por el resurgir político de Alemania, y también con Lutero. En varios coloquios, el más importante de los cuales es *Vadiscus oder die römische Dreifaltigkeit*, trató de poner de relieve la ruina moral y material que, según él, Roma había acarreado á Alemania. De igual importancia que el *Vadiscus*, aunque no de forma tan acabada, fué *Die Anschauenden*, cuyo objeto principal es hacer una descripción del estado de Alemania en aquella época. En el prólogo á una colección de escritos eclesiásticopolíticos del siglo XIV prevenía al pueblo alemán contra los escritores aduladores y le alentaba á la lucha por la libertad del pensamiento (*De schismate extinguendo*, etc., 1520). Por el verano de 1520 partió á Holanda á la corte del archiduque Fernando, donde á la sazón se aguardaba la llegada del nuevo emperador Carlos V; pero pronto se volvió, porque desde Roma se envió al arzobispo Alberto una orden de poner á raya la osadía de los criminales, «el peor de los cuales era su servidor Hutten». Entonces HUTTEN halló un refugio en Ebernburg en casa de Franz von Sickingen, desde donde se defendió con un escrito dirigido á los alemanes de todos estados y condiciones, y en 1520 empezó otra etapa de invectivas contra Roma, con su escrito *Klag und vormanung gegen den übernaessigen gewalt des Bapsts*. La Dieta de Worms y el cuidado y solicitud por la vida de Lutero y el triunfo de la causa del protestantismo fueron para HUTTEN una mina inagotable de libelos infamatorios contra los católicos, y especialmente contra el legado Aleander. Una de sus primeras armas fué una carta al emperador Carlos en la que le prevenía contra la malicia de sus consejeros y directores espirituales; pero Carlos recibió muy desfavorablemente la advertencia, no modificando en absoluto la opinión que tenía de Lutero y sus partidarios. En vano procuró HUTTEN organizar una Liga de los señores y las ciudades. Sickingen llegó, es verdad, á formar una Liga entre los señores del Rhin (1522), pero sus esfuerzos se quebrantaron ante la actitud del arzobispo de Tréveris. HUTTEN comprendió el peligro en que estaba de caer en manos de los enemigos de Sickingen y procuró ponerse á salvo huyendo á Basilea, donde su antiguo compañero de controversia se negó á recibirle; Zwinglio le ofreció un refugio, pero HUTTEN se desanimó al ver á aquel hombre tan quebrantado. Durante muchos años había luchado HUTTEN contra la plaga de la enfermedad venérea, la cual acabó por atacarle á él también, y á pesar de haberle procurado Zwinglio una estancia agradable y propicia para su curación en la isla Ufnau en el lago de Zurich; pocos meses después de la muerte de Sickingen, un rápido progreso de la dolencia acabó con la existencia de HUTTEN. La idea por la cual en sus últimos tiempos había luchado HUTTEN, es decir, la organización de Alemania en el terreno eclesiástico y político, se extinguió con él en la tumba. Sus obras las publicó últimamente Boecking (Leipzig, 1859-62). En 1889 se erigió á HUTTEN y á Sickingen un grandioso monumento (por Cauer) en Ebernburg.

Bibliogr. D. Strauss, *Ulrich von Hutten* (6.ª ed., Bonn, 1895); Reindell, *Luther, Crotus und Hutten* (Marburgo, 1890); Szamatolski, *Ulrik von Hutten deutsche Schriften* (Estrasburgo, 1891).

HÜTTENBERGITA. f. *Mineral.* Sinonimia de *lollingita*. V. LOLINGITA (t. XXX, pág. 1478).

HUTTENHEIM. *Geog.* Pobl. de Francia, departamento del Bajo Rhin (Alsacia), situada á 2 kilómetros S. de Benfeld, á orillas del Ill; unos 2,500 h.

Iglesia católica y fabricación de hilados y tejidos de algodón y cultivo de tabaco.

HUTTER (Clemente). *Biog.* Agustino alemán, n. en Septiembre de 1829 y m. en Munnestard á principios de 1892. Su trabajo *Scriptores Ord. Erem. S. Augustini germani, belgae, bohemi, poloni et hungari,* que se empezó á publicar en 1882 en la *Revista Agustiniana* de Valladolid, contiene numerosas y curiosas noticias biobibliográficas de los escritores agustinos de dichas naciones.

Hutter (Elías). *Biog.* Hebraísta alemán, n. en Görlitz en 1544 y m. en 1605. Estudió lenguas orientales en Jena y Leipzig, y fué profesor de hebreo del elector Augusto de Sajonia. Tuvo una imprenta en Nuremberg y se hizo famoso por sus ediciones poliglotas de la Biblia. Sus principales obras son: una edición de la Biblia hebrea impresa en 1587 en Hamburgo; el *Opus quadripartitum Scripturae Sacrae* (Hamburgo, 1587-96), llamado también la poliglota de Hamburgo, que contiene en cuatro columnas el texto griego del Antiguo y del Nuevo Testamento, la Vulgata, la traducción latina del Antiguo Testamento de Santes Paguini, y la del Nuevo de Beza y la versión alemana de Lutero. Una nueva poliglota del Antiguo Testamento en seis lenguas, que comenzó en 1599, contenía en seis columnas, á la derecha el texto hebreo, entre el caldeo y el griego; á la izquierda la versión alemana de Lutero entre el latín y una lengua moderna que variaba según los ejemplares, francés, italiano, alemán y eslavo; esta obra no llegó más que hasta el libro de Rut. En el mismo año de 1599 publicó Hutter en Nuremberg el Nuevo Testamento en 12 lenguas, siriaco, hebreo, griego, latín, alemán, bohemo, italiano, español, francés, inglés, dinamarqués y polaco. En 1602 publicó su *Novum Testamentum harmonicum,* en hebreo, griego, latín y alemán, sacado de la obra anterior, y el mismo año de 1602 un *Salterio* en cuatro lenguas, hebreo, griego, latín y alemán.

Hutter (Leonardo). *Biog.* Teólogo protestante alemán, n. en Nellingen en 1563 y m. en 1616. Fué profesor en Jena en 1594, y en 1596 en Wittenberg; publicó: *Compendium locorum theologicorum ex scriptis sacris et libro concordiae collectum* (Wittenberg, 1610), que suplió al titulado *Loci* de Melanchton, y cimentó su fama entre los adeptos al luteranismo. No menos importante fué su libro *Concordia concors, sive de origine et progressu Formulae Concordiae ecclesiarum Augustanae Confessionis* (Wittenberg, 1614).

HÜTTIG (Pablo Godofredo). *Biog.* Escultor alemán, n. en Leipzig en 1865. Estudió en la Academia de Dresde bajo la dirección de Julio Hähnels, pasando después á Carlsruhe, donde trabajó en colaboración con el escultor Volz. Viajó después por Italia, volviendo en 1896 á su patria y estableciéndose en Berlín. Entre sus mejores obras se cuentan los monumentos de Langer y Bismarck y algunos grupos y estatuas de gusto clásico, como el *Amor y Psiquis* y *El Sueño*.

Pablo Godofredo Hüttig

HUTTON (Arturo Wollaston). *Biog.* Teólogo católico inglés, n. en Spridlington en 1848 y m. en 1912. Estudió en Bruselas y Oxford, y en 1873 fué nombrado rector de su pueblo natal, cargo que desempeñó hasta 1876, en que renunció por haber entrado oficialmente en la Iglesia católica. Se le debe: *Our Position as Catholics in the Church of England; The Anglican Ministry* (1879); *Cardinal Manning* (1892); *Ecclesia Discens* (1904), y otras.

Hutton (Carlos). *Biog.* Matemático inglés, n. en Newcastle en 1737 y m. en Londres en 1823. Estudió sin maestros, y ya en 1772 conquistó justo renombre con un trabajo sobre construcción de puentes. Desde 1772 hasta 1807 fué profesor de matemáticas de la Academia Militar de Woolwich; más tarde examinador en el Colegio que la Compañía de la India Oriental tenía en Addiscombe, y durante largo tiempo secretario de la Real Sociedad de Londres. Hutton contrajo relevantes méritos especialmente con los perfeccionamientos que introdujo en la artillería é ingeniería militar. Con Maskelyne determinó por primera vez (1774-75) en el monte Shehallien (Perthshire) la densidad media de la Tierra por medio de la medición de la oscilación del péndulo. Aparte de numerosas Memorias publicadas en el *Philosophical Transactions,* se le debe: *Treatise on mensuration* (Londres, 1771; 11.ª ed., 1850); *Principles of Bridges* (Londres, 1772); *Mathematical Tables* (Londres, 1785; 11.ª ed., 1849); *Mathematical and Philosophical Dictionary* (Londres, 1795-96); *A Course of Mathematics* (Londres, 1798-1801; 14.ª ed., 1854). De 1773 á 1818 dirigió el *Ladies Diary.*

Hutton (Catalina). *Biog.* Escritora inglesa, nacida en 1756 y muerta en 1846. Estuvo en relación con los hombres más célebres de su época y dejó una preciosa colección de autógrafos. Se le debe: *The Miser Married* (Londres, 1813); *The Welsh Mountaineer* (1817); *The Life of William Hutton,* de la que se hicieron numerosas ediciones; *The History of Birmingham* (4.ª ed., 1819), y *Oakwood Hall* (1819).

Hutton (Eduardo). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres en 1875. Ha viajado mucho por Italia y España y ha estudiado profundamente la historia y literatura italianas. Se le debe: *Frederic Uvedale* (1901); *Italy and the Italians* (1902); *Studies in the Lives of the Saints* (1902); *The Cities of Umbria* (1905); *The Cities of Spain* (1906); *Sigismondo Malatesta* (1906); *Florence* (1907); *Country Walks about Florence* (1908); *In Unknow Tuscany* (1909); *Giovanni Boccaccio* (1909); *Rome* (1900); *Siena* (1910); *Venice and Venetia* (1911); *Highways and Byways in Somerset* (1912); *The Cities of Lombardy* (1912); *Ravenna* (1913); *The Cities of Romagna* (1913); *England of My Hearth* (1914); *Naples and Southern Italy* (1914); *Attila and the Shens* (1915); *The Pageant of Venice* (1917), y *Pietro Aretino* (1922).

Hutton (Guillermo Holden). *Biog.* Sacerdote católico y escritor inglés, n. en Gate Burton en 1860. Estudió en Oxford y al mismo tiempo que al ejercicio de su ministerio se ha dedicado á la enseñanza, habiendo sido profesor en Oxford y Cambridge. Ha sido, además, examinador de los obispados de Ely y de Rochester, predicador en Oxford, Cambridge y Dublín y canónigo de Peterborough. Ha publicado: *The Misrule of Henry III; Simon de Montfort; S. Thomas de Canterbury; Sir Thomas More; King and Barnage; The Church of the Sixth Century; A Short History of the Church in Great Britain; Constantinople; The English Saints; The Church and the Barbarians; The Age of Revolution; Thomas Becket,* y *The Hope of Man.*

Hutton (Jacobo). *Biog.* Geólogo inglés, n. y m. en Edimburgo (1726-1797). Estudió medicina en Leyden y Edimburgo, viviendo después (desde 1749) en su finca del condado de Werwich y más tarde en Edimburgo. Hutton es el fundador de la escuela plutonística que puso fin al reinado de la doctrina neptunística de Werner, especialmente desde la aparición de L. v. Buch. Demostró real é incontestablemente las roturas de ciertas rocas, por lo cual, respecto del granito, se apoyó en las observaciones, también incontestables, hechas en 1785 en los montes Grampians. Su obra *Theory of the earth* (Edimburgo, 1796) fué poco apreciada por los sabios de su época; pero su teoría la continuaron sus discípulos Playfair (cuya obra, *Explication of the Huttonian Theory*, apareció en 1802) y el experimentador Hall, hasta que, por los trabajos de L. v. Buch, tomó carta de naturaleza el sistema anteriormente mencionado. HUTTON escribió, además: *Considerations on the nature quality and distinctions of coal and culm* (1777); *On the philosophy of light, heat and fire* (1794); *Dissertations on Natural Philosophy; Investigation of the Principles of Knowledge and of the progress of reason from cense to science and philosophy* (Edimburgo, 1794).

Bibliogr. J. Playfair, *Illustrations of the Huttonian Theory* (Edimburgo, 1802).

HUTTON (JORGE CLARK). *Biog.* Escritor y ministro presbiteriano inglés, n. en Perth en 1825 y m. en 1908. Estudió en la Universidad de Edimburgo y se ordenó en 1851, desempeñando varios cargos en su iglesia. Publicó: *Divine Truth, and the Fact of its Self-Evidence* (1851); *The Rationale of Prayer* (1853); *Law and Gospel; The Word and the Book; Our Theological Education; The Ascent of Man* (1894), y *Christian Unity and Eclessiastical Union* (1900).

HUTTON (LORENZO). *Biog.* Crítico norteamericano, n. en Nueva York en 1843 y m. en 1904. Viajó algún tiempo por Europa, y á su regreso fué durante algún tiempo crítico dramático del *Evening Mail,* de Nueva York, dirigiendo luego, desde 1886 hasta 1898, el *Harper's Magazine*. Publicó: *Plays and Players* (1875); *Actors and Actresses of Greath Britain and of the United States,* con Brander Mathews (1886-87); *Curiosities of the American Stage* (1887), y *Memoir of Edwin Booth* (1893). Se le debe, además: *Literary Landmarks of London, Edinburgh, Jerusalem, Venice, Florence, Rome* (1887-97), y *Literary Landmarks of the Scottish Universities* (1904).

HUTTON (RICARDO HOLT). *Biog.* Escritor y ministro unitario inglés, n. en Leeds en 1826 y m. en 1897. Estudió en el Colegio Universitario de Londres y completó su educación en Alemania, desempeñando luego en su patria varios cargos universitarios y eclesiásticos. Dirigió, en compañía de Meredith Townsend, el periódico *The Spectator,* y publicó importantes obras, entre ellas: *Essays, Theological and Literary* (1871); *Some Modern Guides of English Thought* (1887); *Renana nd Christianity* (1892), y *Aspects of Religious and Scientific Thoughts* (1899).

HUTTROP. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, circ. de Essen; 3,000 h. Templo católico, Instituto para idiotas, minería y fundición de hierro.

HUTTUM. m. *Bot.* Género fundado por Adanson y sinónimo de *Barringtonia* Forst., en la familia de las lecitidáceas.

HUTTWIL. *Geog.* Pobl. de Suiza, en el cant. de Berna, sit. en Trachselwald, á oril. del Langeten y en la l. f. Langenthal-Huttwil-Wölhusen, á 646 m. s. n. m. Fab. de paños y muebles, encajes y curtidos; 4,000 h. con el municipio, de los que unos 1,600 forman el núcleo de población.

HUTÚ. (Voz onomatopéyica.) m. *Amér.* Nombre vulgar paraguayo del momoto.

¡HUTURUTAS! *Amér.* interj. de impaciencia y desaprobación.

HUTZ (LEONARDO). *Biog.* Impresor alemán de fines del siglo XV. Asociado con Pedro Hagenbach, trabajó en Valencia, donde publicaron *Istoria de la Passió,* de mosén Bernardo Fonollar (1493), y *Furs fets en las Corts de Oriola* (1494), así como otras muchas. Posteriormente, á principios del siglo XV, se estableció en Zaragoza, donde también imprimió muchos libros, y, finalmente, según Pérez de Guzmán, debió acabar sus días en Bolonia, donde tenía un hijo también impresor.

HUVARÍ. m. HURIVARÍ.

HUVE (JUAN JACOBO MARÍA). *Biog.* Arquitecto francés, n. en Versalles en 1783 y m. en París el 28 de Noviembre de 1852. Estudió primeramente en la Escuela Central de Bellas Artes de su ciudad natal, y después en la de París, en la que obtuvo cinco premios. Fué nombrado por Luis XVIII arquitecto del palacio de Compiègne, miembro del Instituto y de la Sección de arquitectura de la Academia de Bellas Artes y presidente de la Sociedad Libre de Arte y de la Central de Arquitectos de Francia. Defendió París contra la invasión extranjera en 1814. Dirigió los trabajos de terminación de la iglesia de la Magdalena (París) y del castillo de Saint-Ouen y construyó en la capital francesa la Sala Ventadour (Teatro Italiano). Tuvo gran número de discípulos notables.

HUVEAUNE. *Geog.* Río del SE. de Francia; nace en el pintoresco macizo de la Sainte-Baume, pasa por Roquevaire y Aubagne y des. en el Mediterráneo por Marsella, después de un curso de 52 kms.

HUVEITOZEUTLI. m. *Cronol.* Tercer mes de los antiguos mejicanos, que correspondía á una parte de Abril y tenía veinte días como los demás meses de aquel pueblo.

HUVIAR. tr. ant. Ayudar, favorecer.

HUWA HUWA. *Lit.* Expresión árabe cuyo significado literal es *es él, el mismo*. Tiene dos sentidos, lógico y místico: en el primero expresa lo que es idéntico á sí mismo; por ejemplo, Mahoma y el Profeta (ecuación que Peano y los modernos *logizantes* expresan gráficamente con tres líneas paralelas). En sentido místico es el estado del santo, cuya unidad personal perfecta es testimonio de la unidad divina en el mundo.

HUXLEY (TOMÁS ENRIQUE). *Biog.* Naturalista inglés, n. en Elaing el 4 de Mayo de 1825 y m. en Eastbourne el 29 de Junio de 1895. Estudió medicina en Londres; acompañó (1846-50) al capitán Owen Stanley en una expedición á Australia, y en 1855 obtuvo la cátedra de historia natural en la Real Escuela de Montes de Londres, que más tarde fué incorporada al *Royal College of Science;* también fué decano y profesor de biología del *College*. Desde 1856 hasta 1858 y desde 1863 hasta 1867 enseñó fisiología en la *Royal Institution,* y desde 1863 hasta 1869 fué profesor de anatomía comparada en el *Royal College of Surgeons* de Londres. Desde 1870 hasta 1872 miembro del primer Negociado escolar; de 1870 á 1875 miembro de la Comisión inglesa para el fomento de la enseñanza científica; de 1881 á 1885 inspector de la pesca del salmón, y en 1892 individuo del Consejo secreto. Como resultado de sus viajes á Australia, publicó: *The Ozeanic hydrozoa* (Londres, 1859). Desde 1855 se ocupó preferentemente de la anatomía de los vertebrados, adoptando pronto una actitud de oposición á Owen. Excitó singular interés su libro *Evidence as to man's place in nature* (3.ª ed., Londres, 1864), en el que demostró que la afinidad anatómica del hombre con el mono antropomorfo es mayor que la existente entre éste y las demás familias de monos. Basándose en la biología, HUXLEY profesó la filosofía evolucionista, aportando una valiosa cooperación al positivismo inglés. Caracterizó él mismo su posición ideológica con el nombre de agnosticismo. Aprovechó la crítica que la escuela de Hamilton y la de Spencer hicieron de incondicionado; inspiróse á su vez en David Hume, y formuló, respecto á los problemas metafísicos y religiosos, una especie de escepticismo, declarando lo absoluto inaccesible á la inteligencia humana. Entre los demás trabajos

Tomás Enrique Huxley

de HUXLEY, cítanse: *On our knowledge of the causes of the phenomena of organic nature* (1863); *Elementary atlas of comparative osteology* (1864); *Lectures on comparative anatomy* (1864); *Lessons in elementary physiology* (1866; 4.ª ed., 1885); *The physical basis of life* (1868); *An introduction to the classification of animals* (1869); *Anatomy of vertebrated animals* (1871); *Lay sermons, addresses and reviews* (1871; 9.ª ed., 1877); *Critiques and addresses* (1873); *Physiography* (1877); *Anatomy of invertebrated animals* (1877); *Practical instruction in elementary biology* (1875; 3.ª ed., 1887); *American addresses* (1877); *Hume*, en *English Men of Letters* de Morley (1879; traducción francesa, 1880); *The crayfish* (1879; 4.ª ed., 1884); *Introductory primer of Science* (1880); *Science and culture, and Other essays* (1881); *Essays on some controverted questions* (1892), y *Evolution and ethics* (1893). En 1893-94 se dió á la estampa una colección de sus *Ensayos*, en nueve volúmenes. Forster y Lankester publicaron sus Memorias científicas (*Scientific Memoirs of Th Henry Huxley*, Londres, 1898-1902). En lengua castellana tenemos de HUXLEY: *La educación y las ciencias naturales; Introducción al estudio de las ciencias; ¿Son autómatas los animales?*, en *Rev. Europ.*, núm. 36, y *Confines entre los reinos animal y vegetal*, en la *Rev. Contemp.* (1876). Escribieron su biografía su hijo Leonardo (1900), Ainsworth-Davis y P. C. Mitchell (1900). En 1900 le fué erigido un monumento en Londres y en 1902 otro en Ealing. ‖ Su esposa, *Enriqueta Ana*, muerta en 1914, se dedicó con éxito á la literatura, y, además de algunas poesías y varias traducciones alemanas, publicó un volumen titulado *Aphorisms and reflexions from the writings of Th. H. Huxley*.

Bibliogr. Schurman, *Agnosticism and Religion* (Nueva York, 1896); A. Seth, *Man's Place in the Cosmos* (Londres, 1897); Lingle, *Bedeutung der Entwicklungeschichte für d. Ethik mit besonderer Rücksicht. auf Huxley* (Leipzig, 1899); G. D. Hicks, *Prof. Huxley as a scientific and philosophic thinker* (Londres, 1902); W. H. Thompson, *Huxley and Religion* (Londres, 1905); Mac Gilvary, *Huxley's Epiphenomenalism* (1910).

HUXLEYA. f. *Zool.* (*Huxleya* Claparède *et* Lachman; *Dysteria* Huxley.) Género de infusorios ciliados holotríquidos del suborden de los gimnostómidos, familia de los clamidontinos, afín al género *Aegyria* por la disposición plegada del cuerpo; que ofrece transitoriamente el *Aegyria* y de un modo permanente el género que nos ocupa. Vive en el mar y en el agua dulce. ‖ (*Huxleya* Dyster.) Género de briozoarios ectoproctios gimnolémidos del suborden de los quilostómidos, familia de los gemeláridos, afín al género *Scruparia* Hincks, que vive en las costas inglesas.

HUXLEYIA. f. *Zool.* (*Huxleyia* Adams, 1860; *Cyrilla* Adams, 1862.) Subgénero de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los árcidos, género *Nuculina* d'Orbigny (1845). Se encuentra en los mares del Japón, sirviendo de ejemplo la *C. sulcata* A. Adams.

HUY ó HUYWALD. *Geog.* Sierra poblada de bosque al N. de Halberstadt (Alemania). Tiene 20 kms. de longitud y llega á 311 m. de altura. Cerca de su punto más elevado se halla el antiguo convento de benedictinos Huysburg (fundado en 1084, incendiado en 1525 y suprimido en 1804). Al pie de la sierra se encuentra el dominio señorial Röderhof.

HUY. (En flamenco, *Hoei.*) *Geog.* C. de Bélgica, capital de distrito, en la prov. de Lieja, sit. sobre ambas orillas del Mosa, el cual recibe allí en sus aguas al Honoux y al Méhaigne; est. de empalme de f. c. Tiene una ciudadela construída en 1822, reformada en 1892, que consta de un cuadrilátero bastionado y defendido por fuertes casamatas; una iglesia colegiata gótica (empezada en 1311) y una estatua del hombre de Estado, José Lebeau; cuenta unos 18,000 h. dedicados á diversas industrias. En los alrededores de HUY, minas de hierro y de hulla y gran cultivo de viñedos. HUY tiene Ateneo, escuelas secundarias para jóvenes de uno y otro sexo, Escuela industrial, Seminario y Escuela Normal. Desde mediados del siglo XI fué emporio de la industria metalúrgica y la de paños, y durante la segunda etapa de la Edad Media desempeñó un gran papel en las luchas interiores que azotaban el principado de Lieja. En 1467 fué saqueada HUY por los liejenses revolucionados, y en los siglos XVI y XVII fué conquistada de nuevo por los franceses y en 1703 por los ingleses. Cerca de HUY, en la abadía de Neufmoutier, fundada en 1108 por Pedro *el Ermitaño*, falleció este hombre famoso y fué enterrado en 1115.

¡HUY! (Etim. — Del lat. *hui.*) interj. con que se denota dolor físico agudo, ó melindre, ó asombro pueril y ridículo.

HUYAR. intr. ant. Tener lugar ó tiempo. ‖ Abrir la boca para hablar.

HUYAR. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Chiloé, dep. de Quinchao; unos 200 h. Está sit. al O. de Achao, en la isla de Quinchao, y tiene capilla y escuela.

HUYDECOPER (BALTASAR). *Biog.* Erudito y poeta holandés, n. en Amsterdam en 1695 y m. en 1778. Fué alcalde de la isla de Texel, y luego *sch ffe* (gobernador de Amsterdam). Sobresalió como investigador lingüista. Sus principales obras en este terreno, son: *Proeve van taal-en dichtkunde*, etc. (Amsterdam, 1730; nueva ed., Leyden, 1782-91), y la edición de la *Crónica rimada*, de Melis Stoke (Amsterdam, 1772), que fué la primera tentativa de una edición crítica y explicativa de un escritor altoholandés. Tradujo las *Sátiras* y las *Epístolas* de Horacio (Amsterdam, 1737), debiéndosele, además, *Poesías* (Amsterdam, 1788), y *Achilles*, tragedia muy estimada durante largo tiempo (Amsterdam, 1719).

HUYGENS (CONSTANTINO, SEÑOR DE ZUYLICHEM). *Biog.* Poeta holandés, n. y m. en La Haya (1596-1682). Durante cincuenta años fué secretario particular del príncipe de Orange, pero en sus ratos de ocio se dedicó á las ciencias, la poesía y la música. Su primera colección, *Otia* (La Haya, 1625), contiene poesías italianas, francesas, latinas y holandesas. Las latinas se imprimieron aparte con el título de *Momenta desultoria* (1644; 2.ª ed., 1655); las holandesas, con otras nuevas, con el título de *Korenbloemen* (1658; 3.ª ed., 1824). En la colección de las segundas se contienen gran cantidad de epigramas, pequeños poemas y traducciones, los *Characteres d. z. Printen* (1623-24) y un drama popular titulado *Trijtnje Cornelis* (1657); los grandes poemas *Batava Tempe* (1621); *T. Costelic Mal* (1622), sátira contra el lujo en el vestir; *Daghwereck* (1640); *Oogentroost* (1647); *Hofwijck* (1651), y *Ze estraet* (1666). HUYGENS fué uno de los poetas más célebres de su época. Hoy su poesía resulta algo rebuscada, artificiosa y obscura. Más tarde se publicaron sus autobiografías poéticas, algunas de ellas en latín: *De vita propria* (Haarlem, 1817); otras en holandés: *Cluyswerck* (Leeuwarden, 1884). Modernamente se ha publicado de HUYGENS: *Mémoires* (La Haya, 1883) y *Musique et musiciens au XVII siècle. Correspondance et oeuvres musicales de Const. Huygens* (Leyden, 1882).

HUYGENS ó HUGENIUS (CRISTIÁN). *Biog.* Matemático, físico y astrónomo holandés, hijo de Constantino, n. y m. en La Haya (1629-1695). Estudió desde 1645, en Leyden, la carrera de derecho, luego matemáticas y física, y visitó varias veces Inglaterra y Francia, recibiendo en París, por medio del ministro Colbert, una respetable pensión anual. Después del Edicto de Nantes volvió á su patria, donde se dedicó en absoluto á las ciencias. En su tratado *De ratiociniis in ludo aleae* (1656) dió la primera base ciencia del cálculo de probabilidades. La óptica debe á HUYGENS el perfeccionamiento del telescopio, del cual construyó varios tipos de extraordinaria magnitud, uno de los cuales regaló á la Real Academia de Londres. Fué HUYGENS el que descubrió la teoría ondulatoria de la luz y dió una ingeniosa explicación de la doble refracción de la luz en el espato cálcico islandés. En 1655 descubrió el mayor satélite de Saturno y calculó el tiempo de su recorrido. Fueron de gran trascendencia para el progreso de las matemáticas sus teorías de los conoides y esferoides, su método, la rectificación de las curvas, la cuadratura de los cisoides, la invención de la verdadera configuración de la línea catenaria y del tautocrono, la teoría por él inventada de las evolutas, y, finalmente, sus fórmulas sobre la fuerza centrífuga de los cuerpos que se mueven en la periferia de un círculo. En 1656 inventó el reloj de péndulo. Demostró asimismo que el simple péndulo de segundos podía servir de medida longitudinal normal para la determinación del espacio que recorre, en el primer segundo, un cuerpo cayendo libremente en la Tierra. Escribió: *Horologium oscillatorium* (París, 1673); *Systema Saturnium* (1659); *Theoremata de quadratura hyperboles, ellipsis et circulli* (1651); *De Circuli magnitudine inventa* (1654); *De Saturni Luna observatio nova; De Motu et vi centrifuga* (1669), y *Traité de la lumière* (1691). Además, publicó numerosas Memorias en el *Journal des Savants, Acta Erud.* y *Philosophical Transactions.* Después de su muerte aparecieron su *Cosmotheoros* (1798) y sus *Opuscula posthuma* (1703). La colección completa de las obras de HUYGENS la publicó Gravesande (Leyden, 1724, y Amsterdan, 1728).

Bibliogr. *Vita Hugenii,* en el t. I de sus *Opera varia* (1824); Condorcet, *Eloge de Huygens;* Montucla, *Hist. des Mathématiques;* Delambre, *Hist. de l'Astron.;* Monchamp, *Les correspondants belges du grand Huyghens* (1894).

HUYGHENS (GOMMAR). *Biog.* Teólogo belga, n. en Lierre en 1631 y m. en Lovaina en 1702. Desde 1672 fué profesor de teología en Lovaina, á cuyos estudios dió un impulso considerable. En sus numerosos escritos, llenos de erudición, defendió el jansenismo, por lo que tuvo que sostener vivas controversias con los jesuítas Bolk y Devos y otros. Citaremos entre sus principales obras: *Methodus remittendi et retinendi peccata,* que obtuvo numerosas ediciones (Lovaina, 1674); *Conferentiae theologiae* (Lovaina, 1678), y *Compendium theologicae* (Lovaina, 1679).

HUYLENBROUCQ (ALFONSO). *Biog.* Apologista belga de la Compañía de Jesús, n. en Bruselas én 1667 y m. en 1772. Recibido en el noviciado en 1684, después de haber enseñado por espacio de varios años la teología en el Seminario de Gante, el arzobispo de Malinas le tomó por confesor y le puso al frente del Museo Bellarmino; le llevó consigo al conclave en que fué elegido Inocencio XIII. Publicó: *Vindicationes adversus famosos libellos quam plurimos et novam ex iis Compilationen sub titulo Artes Jesuiticae etc. quae prodiit anno 1703* (Gante, 1711); *Vindicationes... sub titulo Tuba Magna Novum clangens somum,* etc. (Gante, 1713); *Vindicationes adversus famosum libellum appellatum Tubam alteram...* (Bruselas, 1715), y *Errores et synopsis vitae Paschasii Quesnel presbyteri galli cujus 101 propositiones Constitutione SS. D. N. Clementis Pp. XI quae incipit «Unigenitus» per Ecclesiam damnatae sacris Literis ac doctrinae Ss. Pp. opponuntur...* (Amberes, 1717).

HUYLLA. *Geog.* V. HUILLA.

HUYN (LUISA). *Biog.* Escritora alemana, nacida en Coblenza en 1843. Ha emprendido varios viajes y ha escrito con el seudónimo de *M. Ludolff,* gran número de cuentos y novelas, entre ellos: *Erzählungen* (Bonn, 1876); *Der Talisman* (Bonn, 1877); *Die Tochter des Spielers* (1877); *Verschiedene Wege* (1879); *Beata* (1880; 4.ª ed., 1903); *Das Geschlecht der Reichenau* (1882); *Felicitas* (Bonn, 1883; 4.ª ed., 1895); *Verschollen* (1884); *Sein letzter Wille* (1886); *Zu spät* (1895); *Das stille Schlods* (1896); *Das Kind des Vagabunden* (1901), y *Vor 100 Jahren* (1902).

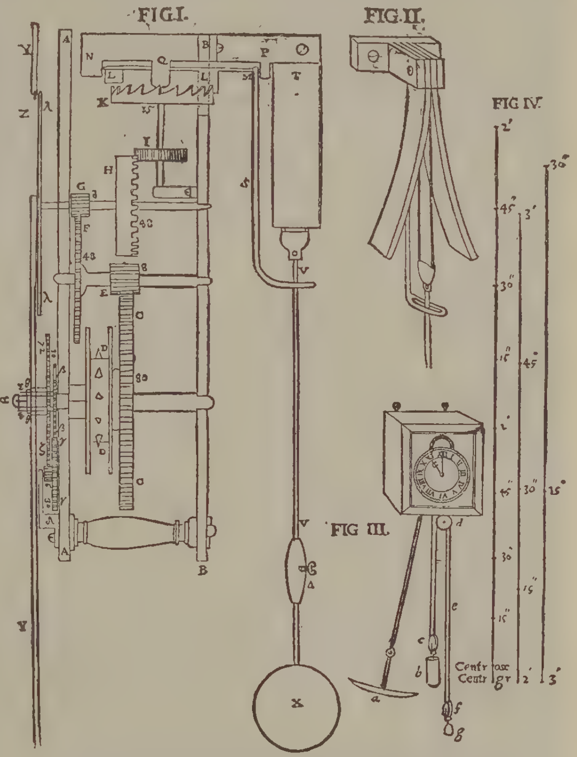

El reloj de péndulo inventado por Cristián Huygens (según un grabado de la obra *Horologium oscillatorium,* 1673)

HUYOT (JUAN NICOLÁS). *Biog.* Arquitecto francés, n. y m. en París (1780-1840). Aprendió la arquitectura bajo la dirección de Peyre, obteniendo en 1807 el primer gran premio en esta especialidad. Marchó á Italia, en donde residió seis años, realizando en este tiempo un viaje de estudio por todo el Oriente. Al ser nombrado en 1823 profesor de la Escuela de Arquitectura é individuo del Instituto, recibió el encargo de continuar los trabajos del Arco de la Estrella, trazando después en 1836 los planos que sirvieron más tarde para llevar á cabo la restauración del Palacio de Justicia (París).

HUYSMANN (ROLEF). *Biog.* V. AGRÍCOLA (RODOLFO).

HUYSMANS (CORNELIO). *Biog.* Pintor flamenco, n. en Amberes en 1648 y m. en Malinas en 1727. Era hijo de un arquitecto distinguido y tuvo por maestros á Gaspar de Witte en Amberes y á Jacobo de

Arthois en Bruselas, fijando luego su residencia en Malinas, en cuyo gremio de pintores ingresó en 1688. En 1702 volvió á su ciudad natal, siendo nombrado en 1706 maestro del gremio, y en 1716 se estableció de nuevo en Malinas, donde acabó sus días. Artista de talento, sobresalió en el paisaje y produjo gran número de obras de este género, que se distinguen por un vivo sentimiento de la naturaleza, por la ejecución amplia y rica y por un colorido intenso y variado. Además de sus propios cuadros, pintó el paisaje en los de otros artistas, como también numerosas figuras para los paisajes de otros pintores. Se citan entre sus mejores cuadros un *Interior de bosque*, en el Louvre, y los *Peregrinos de Emaus*, en la iglesia de Malinas. Otras obras suyas se encuentran en el citado Museo del Louvre, en los de Amiens, Reims, San Petersburgo, Dublín, Dresde, Viena, Amberes, Cassel, Bruselas, Londres, Montpellier, Copenhague, Francfort, Glasgow, Munich, Stuttgart y Hannóver.

HUYSMANS (JORRIS KARL). *Biog.* Novelista y crítico francés, n. en París el 6 de Febrero de 1848 y m. el 12 de Mayo de 1907. Su verdadero nombre de pila era Jorge. Hijo de un pintor holandés, Gotifredo Huysmans, y de una dama francesa perteneciente á una familia de pequeños burgueses apellidados Badin, HUYSMANS quedó huérfano de padre á los ocho años de edad. Su madre, á la muerte de su esposo, estableció un taller de encuadernación en la calle de Sèvres. HUYSMANS estudió y obtuvo el título de bachiller sin brillantez alguna en 1866, y comenzó luego la carrera de derecho, que pronto hubo de abandonar Era la época de las grandes agitaciones contra el Imperio de Napoleón III, pero HUYSMANS no se mezcló apenas en aquellas revueltas juveniles porque ya entonces sentía una absoluta indiferencia por políticos y gobierno. Sólo le preocupaba la lectura y el deseo de independizarse económicamente para ser menos gravoso á su madre. El padre de ésta había sido cajero en el ministerio del Interior, y gracias á su influencia, HUYSMANS entró como empleado en aquel departamento al cumplir los veinte años. Desempeñando este destino le sorprendió la guerra de 1870, y el futuro autor de *Au rebours* se incorporó á un batallón de guardias móviles. De esta época es la novelita *Mochila al hombro*, producto de sus observaciones de càmpamento. Volvió al finalizar el período de la *Commune* á su destino del Ministerio y en él permaneció hasta que fué jubilado. Allí comenzó su fuerte producción literaria componiendo una serie de poemas en prosa, resultado de sus estudios sobre Villon y otros autores de la Edad Media que tanto atrajo al novelista. Sus primeras obras *Le drageoir à épices*, que fué el título de su colección de poemas, y la novela *Marthe*, aparecieron en Bruselas, llamando la atención de Banville y de Arsenio Houssaye, que saludaron al autor como una evidente realidad literaria. *Marthe* fué reimpresa en París, pasados tres años, y esto dió lugar á que Emilio Zola quisiera conocer personalmente á quien luego había de ser su mejor discípulo. Esta amistad le valió á HUYSMANS publicar en París su primer libro de verdadero éxito: *Las hermanas Vatard*, novela de vigoroso naturalismo (1879), traducida al español por Blasco Ibáñez. Un año después colaboró en el libro de cuentos *Las veladas de Medán*, donde cinco habituales de Zola, Guy de Maupassant, Hennique, Ceard, Paul Alexis y HUYSMANS aportaron sendos relatos novelescos. Por esta época, simultaneando con su labor de novelista, HUYSMANS publicó *Croquis parisienses* é hizo en *Le Voltaire* la crítica de los *Salons* de pintura de 1879 á 1882, trabajos donde, según Luciano Descaves «señalaba á los ignorados, excitaba á los mal conocidos, vengaba á los que acababan de sufrir ultrajes y gritaba su admiración por Cezzane, Renoir, Degsa, Pissarro, Forain y tantos otros....» En 1881, HUYSMANS publicó *En famille*, obra por la que su autor sentía un gran cariño, y algo más tarde *Aguas abajo*, superior en belleza á la anterior, según opinión de algunos críticos. En esta obra, como en otras suyas, HUYSMANS es el protagonista, un protagonista triste, resignado, que acepta «la vida tal como se presenta, ó sea irremediablemente mala». A esta misma etapa de producción del novelista pertenece *En rade*, novela donde HUYSMANS zahiere despiadadamente á los labriegos y anatematiza la vida del campo. En 1884 señala en la obra de HUYSMANS un giro inopinado é interesantísimo con la publicación de *Au rebours*, en la que su autor inició visiblemente su ruptura con la escuela naturalista de Emilio Zola. «El maestro de Medán, dice Blasco Ibáñez, dejó partir de su lado al hijo pródigo con la seguridad de que este viaje sería sin retorno.» Tras *Au rebours*, HUYSMANS publicó *Là-bas*, donde en un estilo pulido, recamado y brillante, su autor glosa los horrores sacrílegos de la misa negra, las prácticas prohibidas y los ritos blasfematorios del tiempo medieval, obscuro y terrible. Tras esta minuciosa labor de inquietud enfermiza, que le hizo buscar en todos los fangos pegajosos de alucinación y crimen, de sadismo irreverente y de frenéticas exaltaciones lujuriosas, HUYSMANS hizo una aparatosa conversión. En 1895 da á luz su novela *En route (En marcha)*, que, según un eminente crítico, «es una de las más conmovedoras confesiones que haya escuchado el mundo. Es un cántico en loor del misticismo católico. Es una evocación admirable de la vida monástica». *Les foules de Lourdes*, publicada en 1906, no gustó á los críticos ortodoxos, que le opusieron muy serios reparos. El realismo de Zola y las objeciones anticuadas sobre la influencia del histerismo y neurosismo en las curaciones de Lourdes, aparecen en HUYSMANS con poca fortuna y acierto. Por esto dice de HUYSMANS el crítico Juan de Hinojosa: «Vuelto al catolicismo, no reniega de su pasado literario. Sigue siendo el espectador irónico de las fealdades y de las ridiculeces de la vida, el escritor naturalista que no retrocede ante la pintura de lo más bajo y abyecto, el artista, á la vez trivial y refinado, que introduce gustoso una palabra grosera en un pensamiento delicado y que no vacila en disonar con tal de asombrarnos.» A HUYSMANS le corresponde el mérito de haber llevado á la novela la pintura de los estados de alma religiosos, de los medios católicos con todas sus imperfecciones, pero también con todas sus innegables grandezas. Ha contribuído poderosamente á resucitar la literatura piadosa entre los seglares, ya que en sus libros se hallan plegarias de religiosa unción y muy elevado espíritu. En esta nueva modalidad de su espíritu produjo otras cuatro novelas: *En marcha*, *La cathédral* y *L'oblat*, de las cuales la primera causó una verdadera sensación, ya que significaba la pública apostasía de un discípulo de Zola. Estas, una *Vida de santa Lydiwina de Schiedam*, y *De tout*, *Les habitués au café*, *Le coiffeur*, *Le quartier de Notre Dame*, *Noets du Sonore*, *Les frères de Nain* y *Le Bièvre et Saint Severin*, fueron sus últimas obras, publicadas algunas antes de su etapa de convertido. HUYSMANS vivió sus postreros años en una casita situada enfrente de la abadía de los benedictinos de Ligugé, donde hizo su profesión de oblato. No obstante, añoraba su casa de la orilla izquierda del Sena, en París, donde había residido siempre, y allí volvió cuando las congregaciones religiosas fueron disueltas por el Gobierno de la República (1901) y los benedictinos de Ligugé abandonaron Francia. En su nueva residencia escribió *Trois églises*, que apareció después de su muerte (1908), acaecida tras una tremenda época de sufrimientos, que soportó con la paciencia más ejemplar.

Bibliogr. Aubault de la Haute Chambre, *Huysmans. Souvenirs* (París, 1924); Juan Bricaud, *Huys-*

mans occultiste et magicien (París, 1913); Du Bourg, *Huysmans intime. Lettres et souvenirs* (París, 1914); Andrés Therive, *J. K. Huysmans. Son oeuvres* (París, 1924); Vanier, *Les hommes d'aujourd'hui* (París, 1894); Juan de Hinojosa, *El renacimiento católico en la literatura francesa contemporánea* (Madrid, 1905); L. Desvares, *Pages choisies* (París, 1910).

HUYSSE. *Geog.* Ciudad de Bélgica, provincia de Flandes Oriental, distrito de Audenarde, situado á 5 kms. E. de Cruyshautem, y á orillas de un pequeño afluente izquierdo del Escalda; unos 3,500 habitantes. Industria.

HUYSSENITA. f. *Mineral.* Stasfurtita ferrífera, ó sea una variedad de ferrífera de baracita.

HUYSUM (JACOBO, JUAN y JUSTO VAN). *Biog.* V. VAN HUYSUM.

HUYTON WITH ROBY. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado de Lancaster, á 3 kms. al SO. de Prescott y 8 E. de Liverpool, formada por dos poblaciones; unos 5,000 h. Tiene dos iglesias góticas, varias fincas rústicas de los comerciantes de Liverpool y gran fab. de objetos de loza.

HUYUYA. f. *Amér.* Nombre que se da en Cuba á una especie de hormiga, que no perjudica las siembras, pero pica.

HUYUYO, YA. adj. fam. *Cuba.* Huraño, arisco, salvaje. ‖ m. *Cuba.* Pato de precioso plumaje; es el *Anas sponsa* de los naturalistas.

HUZA. f. *Mil.* Esta, que quizá provenga de *ursa* por haberse cubierto los antiguos con pieles de oso, significaba unas veces *paramento del caballo* y otras como en el *paso honroso* de Suero de Quiñones, *sobrevesta* ó *gonela.* Bardin rechaza la etimología de *ursa,* sin dar otra más verisímil para la palabra francesa *house,* análoga á la española *huza.*

HUZAL. *Biog.* y *Geog. bibl.* Hijo de Jectan y nieto de Heber, descendiente de Sem. HUZAL es el nombre patronímico de una tribu árabe, que, como las otras tribus jectánidas, se domicilió en la parte meridional de Arabia. Según la mayor parte de los arqueólogos y orientalistas, HUZAL ó Uzal es el antiguo nombre de Sanaa, población situada en una región montañosa del centro del Yemen, á 245 kms. al NNE. de Moka. Antes de Mahoma hubo allí un templo rival del de la Caaba y de la Meca.

HUZARD (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Veterinario francés, n. y m. en París (1755-1838). Fué inspector general de las escuelas veterinarias, individuo del Consejo de salubridad y socio de las Academias de Ciencias y de Medicina. Contribuyó á la disminución de las epidemias del ganado, al mejoramiento de la raza caballar, á la introducción del carnero merino y al progreso de la enseñanza veterinaria. Citaremos entre sus numerosas obras: *Instruction sur le morve* (París, 1783); *Instruction sur les soins à donner aux chevaux* (París, 1794); *Instruction sur les maladies inflamatoires et épizootiques* (París, 1797), é *Instructions sur les maladies des animaux domestiques* (6 vol., París, 1812).

HVALÖER. *Geog.* Grupo de 16 islas de la costa S. de Noruega, pertenecientes al distrito de Smaalenene, al E. de la entrada del fiord de Cristianía. Tienen, en junto, 80 kms.² de superficie y unos 4,000 habitantes. Las islas más importantes son Kirkeö, Vesterö, Asmal y Sandö.

HVEEN ó HVEN. *Geog.* Isla de Suecia (hasta 1658 de Dinamarca), sit. en el Sund, perteneciente al *län* de Malmhöus, de 7 kms.² de superficie y unos 1,200 h. Es célebre por haber sido lugar de residencia de Tycho Brahe, quien se hizo construir allí el castillo de Uranienburg y montó un Observatorio astronómico (Stjerneborg), que ha desaparecido totalmente, habiéndose únicamente descubierto (hace poco) sus fundamentos. Los restos del Observatorio fueron destruídos por los rusos en 1716.

HVIDINGSÖ. *Geog.* Grupo de islas de la costa SO. de Noruega, dependientes de la prov. de Christiansand, á unos 20 kms. ONO. de Stavanger. En junto tienen 3 kms.² y unos 500 h.

HVIEZDOSLAV ORSZAG (PABLO). *Biog.* Poeta eslovaco (1849-1924). Estudió en Miskovec y Kezmark y compuso sus primeros versos en húngaro, al estilo de Petöfi. En 1879 abrió bufete en Namestov, retirándose en 1899. En 1868 publicó su primera obra en eslovaco, *Primicias poéticas,* y siguió publicando versos en el almanaque *Napred,* como poeta reflexivo, de fantasía desbordante. En 1886 creó su obra maestra de poesía épica, *La mujer de Hajnik.* Entre sus demás obras hay que citar: *Recuerdos, Sonetos, Salmos, Ecos* y *Sonetos de sangre* (1919), donde se revela como un eslavo fiel á su tradición y confiado en lo por venir: *Ezo Vlkolinsky* (1880); *Gabor Vlkolinsky* (1888); *Butora y Cútura* (1888), y *La cosecha* (1890), donde pinta una deliciosa galería de tipos populares. Asuntos del Antiguo Testamento le inspiraron: *Agar* (1882); *Raquel* (1891); *Caín* (1892), y *El sueño de Salomón* (1900). En 1908 HVIEZDOSLAV ORSZAG compuso la tragedia *Herodes y Herodías;* las *Obras selectas* de HVIEZDOSLAV ORSZAG fueron publicadas en 1892-1901 y 1921, en cuatro tomos. Además, se distinguió como un excelente intérprete de la poesía mundial; entre sus traducciones, descuellan: *Hamlet* (1903) y *Sueño de una noche de verano,* de Shakespeare; la *Tragedia humana,* de Madach, y *Boris Godunov,* de Puskin. Además, vertió al eslovaco varias obras de Mickiewicz, Slowacki, Lermontov, Goethe, Schiller, Petöfi y Aranyi. HVIEZDOSLAV ORSZAG es el poeta más importante en toda la literatura eslovaca.

Bibliogr. A. Prazak, en *Zl. Praha* y *Narod* (1919); P. Bujnak, *P. O. H.*, en los *Anales de la Matica Slovenska.*

HVITA. *Geog.* Río de Irlanda, afl. del golfo occidental llamado Faxa Fjördr.

HWA-CHOW. *Geog.* Ciudad de China, provincia de Shensi, situada á orillas del Nei-ho, afluente del Hwang-ho. En ella comenzó en 1860 la insurrección de los Tai-ping, y por este motivo fué arrasada, dejándose sólo un templo, que era de los más antiguos del Imperio.

HWAI ó HWAI-SHAN. *Geog.* Montes de China que llegan hasta 1,500 m. de altura, en el centro de aquel país, y forman la divisoria entre la Gran Llanura, la desembocadura del río Azul y el valle del Bajo Hankiang. Son poco conocidos, y se consideran continuación E. del Tsingling-shan, ó bien como última ramificación de los Kwenlun.

HWANG-CHONG-TCHÉ. *Mús.* Especie de flauta china, con un agujero central al que se aplica la boca, y seis laterales, tres en cada extremo de ella y equidistantes.

HWANG-HAI. *Geog.* Prov. de la colonia japonesa de Corea, sit. en la parte N. de la península, en la costa del mar Amarillo.

HWANG-HO ú HOANG-HO. (*Río amarillo.*) *Geog.* Gran río del N. de China, el más caudaloso después del Yang-tse-kiang y denominado vulgarmente *la pena de China* por los desastres que sus cambios de lecho y sus inundaciones han causado. También se le ha llamado *río incorregible,* y los chinos veían en él una representación del principio femenino. Tiene su origen en una llanura pantanosa del dist. tibetano de Kuku-Nor, al O. del lago Charing-Nor ó Jaring-Nor, aproximadamente á los 35° de lat. N. y 97° 30′ de longitud E. del Meridiano de Greenwich, á corta distancia del curso superior del Yang-tszé. En su camino, sumamente tortuoso, se dirige primero al E., atravesando dicho lago Charing-Nor y el inmediato de Oring-Nor; al llegar al límite del Tibet con la prov. china del Kansuh, un poco al S. del paralelo 34°, cambia totalmente de dirección, formando un ángulo muy agudo, y va hacia el NO. y luego al N. hasta el paralelo 36°, donde vuelve al E. hasta Lan-chow, después al NE. hasta Ning-hsia ó Irgay, cerca de la cual atraviesa la Gran Muralla, sale del Kan-suh y entra en Mogolia, donde se encamina al NE. y E., formando el límite del país de Ordos, y al llegar á la frontera de la prov. de Shan-si, tuerce bruscamente al S., vuelve á pasar la Gran Muralla, sirve de confín entre el Shan-si y el Shen-si. Al S. de los 35° N., junto á la montaña santa de Hwa-shan, al recibir el Lo-ho y el Wei-ho, toma la dirección de este último hacia el E., que en Kai-feng (prov. de Ho-nan), muda por la del NE., sin dejar ya ésta hasta su desembocadura en el golfo de Pe-chih-ii, un poco al S. de los 38° N. Su curso total asciende aproximadamente á 4,150 kms., y su cuenca se calcula en más de 1.000,000 de kms.^{2} Entre sus principales tributarios se cuentan el Tao-ho, por el S.; el Wei-ho, por el O., y el Ta-tung-ho, por el N. El Hwang-ho es navegable para pequeñas embarcaciones hasta una corta distancia de su desembocadura y en diversas secciones de su curso medio. Repetidas veces ha cambiado de lecho, y su actual desembocadura era la del Ta-tsin hasta 1853; antes el Hwang-ho, á partir de Kai-feng ó Kai-fung, corría hacia el SE., y su desembocadura se encontraba en la prov. de Kiang-su, hacia los 34° de lat. N. Los muchos sedimentos que arrastra levantan su cauce, ocasionando así las inundaciones, tan frecuentes y devastadoras, á las que desde tiempo inmemorial se ha procurado poner obstáculo mediante un vasto sistema de muelles y diques.

HWANG-PEH. *Quím.* Corteza, empleada como colorante en China y Japón, que procede, al parecer, de la *Evodia glauca* y que contiene berberina.

HWANG-PU. *Geog.* Río de China, en la provincia de Kiang-su; nace cerca de la costa, y después de un corto curso, se une en Shang-hai con el Vu-sang, y 21 kms. más abajo des. en el estuario del Yang-tsze-kiang. En su desembocadura se ha formado una ancha barra que dificulta la navegación.

HWANG-TEIH. *Mús.* Trompeta china, de unos 90 cm. de longitud y con tubo de latón.

HWANG-YEN. *Geog.* C. de China, en la provincia de Cheh-kiang, dep. de Tai-chow, sit. al S. de la ciudad de Tai-chow, cerca de la costa de la bahía de Tai-chow. Se decía que contaba 100,000 h.; pero su población es mucho más reducida. Est. de misioneros.

HWA-SHAN. *Geog.* Monte santo de China, en el límite de las prov. de Shen-si y Ho-nan. Es un promontorio granítico que remata una de las estribaciones N. de los Toing-ling, dominando la confluencia del Hwang-ho, Wei-ho y Lo-ho. Hace cuatro mil años servía ya de altar á los emperadores. Tiene numerosos monasterios.

HWAUGYEN. *Geog.* C. de China, en la prov. de Cheh-kiang, á oril. de un pequeño río costero que des. en la bahía de Tai-chow; 120,000 h.

HWEI. *Geog.* C. de China, en la prov. de Ho-nan, sit. á 21 kms. al NO. de Wei-hwei, en las márgenes de un pequeño afl. del Wei-ho, á los 35° 30′ de lat. N. y 113° 50′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. ‖ C. en la prov. de Kan-su, sit. á 85 kms. SSE. de Tsin, á los 35° 46′ de lat. N. y 105° 50′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, en las márgenes de un pequeño afl. del Kia-ling-kiang.

HWEI-CHANG. *Geog.* C. de China, en la provincia de Kiang-si, sit. á 100 kms. al SE. de Kan-chow, en las márgenes del Kung-kiang, afl. izq. del Mei-kiang, hacia los 25° 32′ 24″ de lat. N. y 115° 48′ 38″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Est. de misioneros.

HWEI-CHOW. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kwang-tung, sit. á 112 kms. de Cantón, en las márgenes del Tung-kiang, afl. del delta del río de Cantón, hacia los 23° 2′ 24″ de lat. N. y 114° 22′ 9″ de long. E. del Meridiano de Greenwich.

HWEI-HO ú HOEI-HO. *Geog.* Río de China; nace en la prov. de Ho-nan, junto al límite del Hu-pe; se encamina, en general, al ESE., aunque con frecuencia ha cambiado de curso, y des. en el lago de Hung-tse, que vierte por un antiguo cauce del Hwang-ho, en la costa del mar de China. Su curso es de unos 600 kilómetros.

HWEI-LAL. *Geog.* C. marítima de China, en la prov. de Kwang-tung, sit. á 70 kms. SO. de Swatow, á los 23° 10′ de lat. N. y 116° 20′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, en la costa de la bahía de Tung-nau. Estación de misioneros.

HWEI-NING. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kan-su, sit. á 75 kms. al N. de Kung-chang, en las márgenes del Tsui-li-ho, hacia los 35° 45′ de lat. N. y 105° 7′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Estación telegráfica.

HWEI-TANG. *Geog.* C. de China, en la prov. de Hu-nan, sit. á 65 kms. al S. de Yuen-chow, en las márgenes de un pequeño afl. der. del Yuen-kiang, y hacia los 26° 50′ de lat. N. y 109° 27′ de long. E. del Meridiano de Greenwich.

HWEI-TUNG. *Geog.* C. de China, en la prov. de Kwang-tung, sit. en la costa oriental de la isla de Hai-nan, á 70 kms. SE. de Kuing-chow, hacia los 19° 20′ de lat. N. y 110° 38′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Su litoral se presenta peñascoso.

Hwei-tung. *Geog.* V. Hwei-tang.

HY. adv. l. ant. Allí.

HYACÍNTIDAS. f. pl. *Hist.* Jóvenes del Atica, que fueron inmoladas sobre el sepulcro del cíclope de Geresto para contener los estragos de una calamidad pública.

HYAEA. *Geog.* Mun. de Grecia, prov. de Ftiótida y Fócida, dist. de Doris; unos 3,500 h. en varias aldeas.

HYAMPOLIS. *Geog. ant.* C. de Grecia, en la Fócida, sit. en los contrafuertes del Parnaso. Jerjes la incendió; pero luego fué reedificada.

HYAMSON (Alberto Montefiore). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres en 1875. En 1895 entró al servicio del Estado, siendo destinado en 1921 á Palestina. Se ha dedicado especialmente á estudios sobre la historia y la literatura de los judíos. Se le debe: *A Story of the Jews in England* (1908); *Jewis Surmames; The Story of the Whitehale Conference and the return of the Jews to England; The Jubilee of Jewis Emancipation in England* (1808); *Elizabethan Adventures on the Spanish Main* (1911); *The Buccaneers of the Spanish Main* (1912); *A Dictionary of Universal Biography* (1915); *Palestine: the Rebirth of an ancient People* (1917); *A Dictionary of English Phrases* (1922), y numerosos artículos en los principales periódicos de Londres.

HYATT (Alfeo). *Biog.* Naturalista norteamericano, n. en Wáshington en 1838 y m. en 1902. Estudió en la Academia Militar de Maryland y en el *Yale College,* y tomó parte en la guerra civil, durante la cual ascendió á capitán. Terminada aquella campaña, reanudó sus estudios, siendo nombrado en 1867 director del Instituto de Essex. Fué el principal fundador de la Sociedad Americana de Naturalistas, contribuyendo, además, á la fundación del Laboratorio biológico de marina y de la Academia Peabody de Ciencias, de la que fué rector. Sus trabajos como naturalista son de gran interés, y se le considera como el iniciador de la nueva escuela de paleontología invertebrada, que le debe clasificaciones distintas y buen número de descubrimientos. Entre sus obras citaremos: *Observations on Freshwater Polyzoa* (1866); *Revision of North America Porifera* (1875-77); *The Genesis of the Tertiary Species of Planorbis at Steinheim* (1880); *Genera of Fossil Cephalopods* (1883); *Larval Theory of the Ori-*

gin of Cellular Tissue (1884); *The Genesis of the Arietidae* (1889), y numerosos artículos.

Hyatt (Juan Wesley). *Biog.* Inventor norteamericano, n. en Starkey en 1837 y m. en 1920. Casi sin instrucción científica alguna, mostró desde la infancia extraordinarias aptitudes para la mecánica y la física, y sólo contaba diez y ocho años de edad cuando construyó una bola de billar en la que apenas entraba el marfil, y que, por su gran baratura, se difundió rápidamente; su principal invento es el del celuloide, cuya industria tanto se ha desarrollado después. También inventó un sistema para la depuración de las aguas.

Hyatt (Stanley Portal). *Biog.* Escritor inglés (1877-1914). En su juventud, y llevado de su carácter aventurero, se dedicó á los más diversos oficios y recorrió Europa, Africa y Oceanía. Fué explorador, soldado industrial, y en 1905 publicó su primera novela *Marcus Hay*, cuyo éxito le hizo abandonar todas sus empresas para dedicarse exclusivamente á la literatura. Citaremos entre sus demás obras: *Little Brown Brother; The Marriage of Hilary Carden; Black Sheep; The Law of the Bolo; The Land of Promise; Biffel, a Trek Ox; The Diary of a Soldier of Fortune; The Northward Trek*, y *Off the Main Track.*

Hyatt Woolf (Carlos). *Biog.* Escritor científico inglés, n. en 1863. Se dedicó desde muy joven al periodismo, y en 1891 se encargó de la dirección de *The Optician and Scientific Instrument Maker.* Se ha dedicado principalmente á la óptica y á la higiene dietética, y ha publicado: *Food Frands and Foods that Feed* (1898); *What to Eat and Drink* (1901); *Famous Food, Drinks and Drugs* (1903); *Food, Drink and Drug Frauds, and the Law of Adulteration* (1904); *The Optical Dictionary* (1905); *Food, Drink and Drug Frauds* (1906), y *Truths About Things We Live On and Daily Use* (1912).

HYATTSVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Maryland, condado de Prince George; 2,675 h. según el censo de 1920.

HYBL (Juan). *Biog.* Literato checo, n. en Ceska Trebova en 1786 y m. en Praga en 1834. Además de diversas traducciones alemanas, publicó: *Vida de Mahoma* (1804); *Historia del teatro checo* (1816); *La desgraciada Sofía* (1819); *El Calvario* (1828), y *Antes y ahora* (1832). Dirigió la revista *Variedades.*

HYBREOS GRAFÉ. *Der. ant.* Acción para perseguir el delito de injuria en Atica (Grecia). Dicho delito podía aparecer en tres formas, según el derecho griego: 1.ª injuria de palabra; 2.ª injuria de obra, y 3.ª injuria por atentado contra el pudor ó *Aischrourgia.* Según opinión de algunos autores, la *hybreos grafé* sólo se concedía contra los últimos, mas la mayoría se inclinan á que dicha acción era común para perseguir toda clase de ultrajes de *hecho.* No obstante, no era esta la única acción que podía ejercitarse en estos casos, existiendo independientemente de ella dos acciones privadas ó reservadas á la víctima, ó sea la *blabes-dike,* dirigida á obtener la reparación pecuniaria, y la *aikias-dike,* cuyo objeto era obtener la aplicación de la pena.

El juez que entendía en la persecución del hecho cuando se perseguía pública ó privadamente, era distinto. La *hybreos grafé* podía tener consecuencias muy rigurosas, y la distinción fundamental en su ejercicio ó en el de la elección de las acciones privadas era que éstas solían utilizarse cuando se concedía por el ultrajado más importancia á la lesión corporal ó al perjuicio material que al atentado contra la honra, mientras que la primera se escogía en el caso contrario.

HYCSOS. *Hist.* V. Hicsos.

HYDE. *Geog.* C. *(municipal borough)* de Inglaterra, en el Cheshire, á 3 kms. de Ashton, á oril. del Tame, con iglesias modernas, Casa-Ayuntamiento estilo Renacimiento, Escuela de Artes y Oficios, construcción de maquinaria y fab. de géneros de algodón; unos 40,000 h.

Hyde. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de la Carolina del Norte; 617 millas cuadradas inglesas y 8,386 h. según el censo de 1920. Sit. en el NE. del Estado, en la costa del Pamlico Sound. Terreno de lagos y pantanos, cuyo principal cultivo es el arroz. Cap. Swan Quarter. ‖ Condado en el Est. de la Dakota del Sur; 866 millas cuadradas inglesas y 3,315 h. según el censo de 1920.

Hyde Park. *Geog.* Parque de Londres, á unos 3'5 kilómetros de la catedral de San Pablo. V. *Parques* en el artículo Londres.

Hyde Park. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Norfolk, á oril. del Neponset y á unos 13 kms. de Boston; unos 20,000 h. Comprende varias aldeas y gran número de *villas* construídas por los comerciantes de Boston. Biblioteca pública; industrias varias.

Hyde (Ana). *Biog.* Primera esposa del duque de York, hermano de Carlos II, rey de Inglaterra, á quien sucedió con el nombre de Jacobo I (1637-1671). Era hija de Eduardo Hyde, conde de Clarendon, y dama de honor de la princesa de Orange cuando Jacobo se enamoró de ella, casándose clandestinamente y logrando luego que fuese aceptada esta unión por la familia real. Gozó de gran ascendiente sobre su marido y le hizo tomar parte en la predilección que ella tenía por la religión católica romana, en la cual entró un año antes de su muerte. Tuvo ocho hijos, sobreviviéndole únicamente dos: María, princesa de Orange, y Ana, princesa de Dinamarca, que sucedieron, una después de otra, á su padre destronado.

Hyde (Douglas). *Biog.* Historiador y poeta irlandés, n. en Frenchpark en 1860. Estudió en el *Trinity College* de Dublín y en 1891 fué nombrado profesor interino de lenguas modernas de la Universidad de New Brunswick. Después se dedicó exclusivamente al estudio de la historia y literatura irlandesas, habiendo sido presidente de la Liga Gaélica desde su fundación en 1893 hasta 1915. En 1906 hizo un viaje á los Estados Unidos y recaudó 11,000 libras esterlinas para aquella institución. Ha sido senador y desde 1909 es profesor de irlandés moderno de la Universidad Nacional de Irlanda. Se le debe: *Leabhar Sgeuluigheachta* (1889); *Beside the Fire* (1890); *Coisna teineadh* (1891); *Love Songs of Connacht* (1894); *Three Sorrows of Story-Telling* (1895); *Story of Early Irish Literature* (1897); *An Sgeuluipde Gaodhalach* (1898-1901); *A Literary Story of Ireland* (1899); *Mediaeval Tales from the Irish* (1899); *Ubhla ben Chraoibh,* poesías irlandesas (1901); *The Religious Songs of Connacht* (1906); *Legends of Saints and Sinners* (1915), y varias comedias irlandesas.

Hyde (Eduardo). *Biog.* Historiador y político inglés, conde de Clarendon, n. en Dinton en 1609 y m. en Ruán en 1674. Destinado á la Iglesia, ingresó en *Magdalen Hall* en 1622; pero á la muerte de sus hermanos mayores abandonó el Seminario y estudió leyes con gran aprovechamiento, pero sus aficiones le inclinaban más á las letras que al derecho, y entre literatos buscó sus amistades: Falklan, Ben Jonson, Chillingworth y otros. Casó dos veces; la primera, en 1629, con una hija de sir Jorge Ayliffe, y, muerta ésta poco después, con una hija de sir Tomás Aylesbury, alto empleado. De este segundo matrimonio tuvo cuatro hijos y dos hijas. En 1640 fué diputado por Wootton-Basset para el Parlamento Corto, y, disuelto éste, para el Largo, por Saltash. Hasta 1641 estuvo al lado del partido popular, pero llegado cierto momento, volvió sobre sus pasos. Le pareció que lo hecho era ya bastante, y que «una oligarquía victoriosa podía ser más temible que un rey humillado». Además, no podía concebir «una religión sin obispos». La respuesta de Carlos I á la *Grand Remonstrance* era obra de Hyde, como lo fueron la mayor parte de los manifiestos publicados por la Corona; y aun cuando rehusara el cargo de procurador general que le ofreció el rey, es indudable que, con Falkland y Colepeper, formó un verdadero Consejo privado. Acaudilló la oposición realista en la Cámara de los Comunes, hasta que, en 1642, abandonó la capital y marchó al condado de York acompañando á Carlos I. Después de tomar parte en la batalla de Edgehill, reunióse con el príncipe Carlos (después Carlos II) y le acompañó en su fuga á Jersey. Permaneció dos años en esta isla, y allí empezó su *History of the Rebellion*. En Junio de 1648, luego de ser apresado y saqueado por unos piratas holandeses, pudo reunirse con el príncipe Carlos en La Haya. Hizo cuanto pudo por salvar la vida de Carlos I, y, después de la ejecución del monarca, Carlos II le nombró su consejero, enviándole á España en demanda de auxilio; luego le llamó á París, y, durante nueve años, fué Hyde el confidente y el consejero del futuro rey. Consumada la restauración, Carlos II le confirmó en su cargo de lord canciller, creándole sucesivamente barón de Hyde (1660), y conde de Clarendon (1661). Un año antes, su hija Ana, dama de honor de la princesa de Orange, contrajo matrimonio secreto con el duque de York, hermano del rey y sucesor suyo. Su administración se había hecho altamente impopular. Disgustó á los caballeros por su ostensible modestia, é hizo cuanto pudo para enajenarse las simpatías de los puritanos. Víctima de una intriga de la corte, cayó ruidosamente en 1667 y se le intentó un proceso por el delito de alta traición, é indirectamente, Carlos II le indicó que se refugiase en Francia. En esta nación permaneció seis años, y, á pesar de sus súplicas, pidiendo que se le permitiese morir en el suelo patrio, en Francia murió, y sólo sus restos volvieron á Inglaterra. Era hombre de gran moralidad, muy piadoso, dado al estudio y orador habilidoso, pero por sus producciones literarias, si no por otras cualidades, ha sido digno de pasar á la posteridad. Se le debe: *History of the Rebellion in England* (Oxford, 1702-04); *Life of Edward Hyde Eard of Clarendon*, con una *Continuation of the History of the Grand Rebellion from the Restauration to His Banishment in 1667* (1759), y una *History of the Rebellion and Civil War in Ireland* (1720).

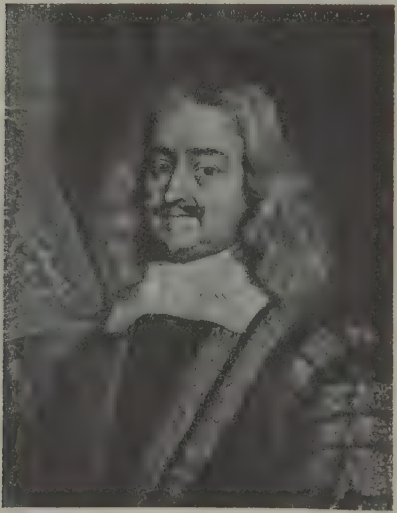

Eduardo Hyde, conde de Clarendon, por Gerardo Soest (Galería Nacional de Retratos, Londres)

Bibliogr. Agar-Ellis, *Historical Inquiry Respecting the Character of Edward Hyde, Earl of Clarendon* (Londres, 1827); Campbell, *Lives of the Lords Chancellors* (vol. 3.°, Londres, 1869); Lewis, *Lives of the Friends and Contemporaries of Clarendon* (Londres, 1852); Lister, *Life and Administration of Edward Hyde, First Earl of Clarendon* (Londres, 1837-38); Oldmixon, *Clarendon and Whitelocke Compared;* etc.

Hyde (Enrique). *Biog.* Político inglés, segundo conde de Clarendon, hijo mayor de Eduardo, m. en 1708. En 1685 fué nombrado guardasellos en substitución de Halifax y después se le confió el virreinato de Irlanda, que renunció en 1687 por no seguir la política de Jacobo II favorable á los católicos. Conspiró para colocar en el trono á Guillermo de Orange, pero una vez entronizada la nueva dinastía no tardó en entrar en relaciones con los jacobitas. Descubierto el complot y reconocida su culpa, fué indultado con la condición de retirarse á sus tierras en 1691.

Hyde (Gualterio Woodburn). *Biog.* Helenista norteamericano, n. en Ithaca en 1870. Después de graduarse en la Universidad Cornell siguió sus estudios en Atenas, Roma, Gotinga, Halle y Ginebra. En 1908 fué nombrado profesor de lengua latina de la Universidad de Tennessee y desde 1924 lo es de griego de la Cornell. Además de gran número de artículos se le debe: *De Olympionicarum Statuis* (1903); *Thessaly and the Vale of tempe* (1912); *Monasteries of Meteora and Greek Monasticism* (1913); *Mountains of Greece* (1915); *Olympye Victor Monuments and Greek Athletic Art* (1921), y *Greek Religion and its Survivals* (1923).

Hyde (Lorenzo). *Biog.* Diplomático inglés, hermano de Enrique, m. en 1711. Fué embajador en Polonia y plenipotenciario en el Congreso de Nimega, y tomó parte en la revolución de 1688.

Hyde (Tomás). *Biog.* Orientalista inglés (1636-1703). Estudió el árabe y el persa en Cambridge y ayudó á Walton en las versiones persa y siria de la Biblia poliglota. En 1658 fué profesor de hebreo del *Queens College* de Oxford y más tarde bibliotecario de la Boldleyana, siendo posteriormente profesor de árabe, prebendado de la catedral de Salisbury, canónigo de la *Christ Church* é intérprete y secretario del Gobierno para las lenguas orientales. La más impor-

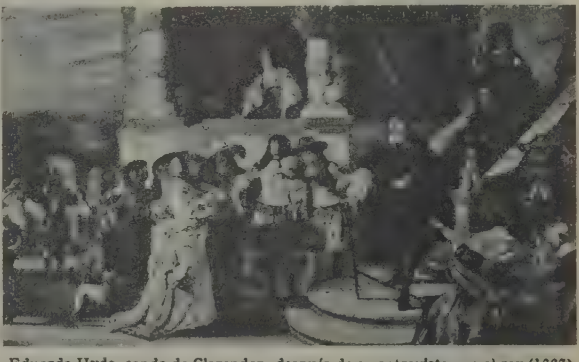

Eduardo Hyde, conde de Clarendon, después de su entrevista con el rey (1667) por E. M. Ward. (Galería Tate, Londres) tante de sus obras es *Historia religioni veterum Persarum* (1700). Se le debe, además: *Catalogus impressorum librorum Bibliothecae Bodleianae* (Oxford, 1674); *Quatuor Evangelia et Acta Apostolorum lingua malaica* (Oxford, 1677); *De ludis orientalibus libri II* (Oxford, 1694); *Historia religionis veterum Persarum* (Oxford, 1700), y la publicación de diversas obras científicas de Oulong-Bey, nieto de Tamerlán, sobre astronomía, Abrahan Peritsol sobre cosmografía, etc. En 1767 apareció en Oxford un *Syntagma dissertationum T. Hyde,* colección de notables monografías, entre ellas una relativa al *More Nebuchim,* de Maimónides.

Hyde de Neuville (Juan Guillermo, barón de). *Biog.* Político francés (1776-1857), que prestó grandes servicios á la causa realista durante la Revolución y estuvo encargado de algunas negociaciones cerca del general Bonaparte para el restablecimiento de los Borbones en el trono. Complicado en el asunto de la máquina infernal, se refugió en Suiza y después se embarcó para América. Habiendo vuelto á Francia después de la Restauración, acompañó á la familia real á Gante durante los Cien Días, y en 1816 fué nombrado embajador en los Estados Unidos. Elegido después miembro de la Cámara de diputados, se distinguió por su celo monárquico y fué comprendido en las persecuciones entabladas en 1832 contra Chateaubriand, viviendo desde entonces completamente retirado de la política. Dejó una serie de folletos de actualidad que, junto con unas Memorias publicadas en 1888, son muy interesantes para la historia de la Revolución, del Imperio y de la Restauración.

HYDERABAD ó HAIDARABAD. (Llamado también *Dominios del Nizam.*) *Geog.* Estado indígena que ocupa el centro de la gran península de la India, limitando al N. con el Berar, al NE. con las Provincias Centrales, al S. con la presidencia de Madrás y al O. con la de Bombay. Ocupa una super. de 82,698 millas cuadradas inglesas equivalentes á 214,179 kilómetros cuadrados y tiene una población de habitantes 12.471,770 según el censo de 1921, de los que aproximadamente 9.900,000 son hindúes y 1.200,000 mahometanos. Este Estado ocupa una elevada meseta de 550 á 600 m. de altura, diversificada en valles, montañas y llanuras y regada por el Godavari con sus afl. el Dudna, el Pranhita y el Manjara; el Kistna y sus tributarios Bhima y Tungabhadra, y el Wardha con el Painganga y el Wainganga. El clima es bastante sano y la precipitación atmosférica anual de 28 á 32 pulgadas. La formación geológica del suelo consiste en una base granítica, gneis y talco, superpuesta de arcilla, caliza, arenisca, hornblenda, feldespato y en algunos puntos basalto en columnas. Se explotan hierro y carbón y todavía existen yacimientos de oro, granate y diamantes que en otro tiempo contribuyeron á formar el tesoro de Galconda, si bien los trabajos mineros emprendidos modernamente no han dado resultado remuneratorio. El suelo es, en general, fértil; pero se encuentra poco cultivado. El algodón, maíz, trigo, mijo y arroz son los productos principales de la agricultura, mas también se cosechan tabaco, caña de azúcar é índigo; se cultivan árboles frutales y hortalizas y se crían pastos que alimentan á numeroso ganado vacuno, lanar y caballar. Las malas cosechas, como la que se recogió en 1900, ocasionan el hambre en todo el país. Las industrias practicadas son algunas caseras de seda y se fabrican tejidos de algodón, alfombras y artículos de cuero. Las exportaciones consisten en seda cruda, pieles, algodón, materias tintóreas, gomas y resinas y las importaciones en cereales, tela, sal, quincalla y madera. Atraviesan el país algunas buenas carreteras militares y varios ferrocarriles que penetran en él por el NO., O., S. y E., concentrándose en la c. de Hyderabad y poniéndola en comunicación con el resto de la India; sus líneas tienen unos 1,300 kms. de largo. El Hyderabad es un Estado tributario de Inglaterra; pero posee ejército propio, cuyos oficiales son ingleses; depende directamente del gobernador general de la India. La instrucción está relativamente desarrollada. El soberano es mahometano, así como sus funcionarios más elevados; el actual es Usman Alí Jan, teniente general honorario del ejército inglés y que lleva el título de Aliado Fiel del Gobierno Británico. Gobierna mediante un Consejo ejecutivo y otro legislativo establecido en 1893 y compuesto de unos 20 miembros. Inglaterra está representada por un residente.

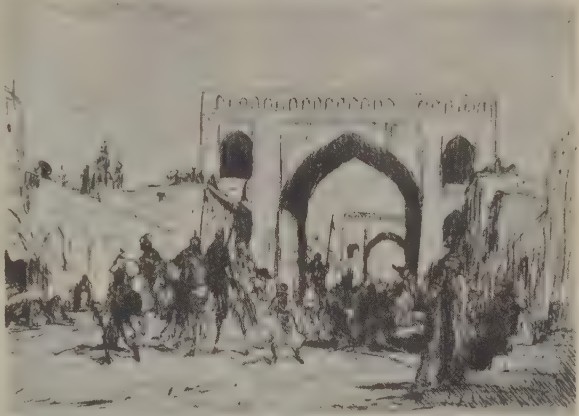

Una calle de Hyderabad. Aguafuerte por Mario Bauer

Historia. Hyderabad, que en otro tiempo estuvo unido á los dominios de los rajás de Terlingana y Bijanagur, se convirtió en 1512 en reino separado; pero en 1687 volvió á ser una provincia del Imperio mogol. En 1730 Azaf Jah, uno de los guerreros de Aurengszeb, nombrado *Nizam-al-Malk* ó regulador del Estado y *Sub ahdar* del Dekhan, se hizo independiente. A su muerte, en 1748, se disputaron el trono su hijo Nazir, apoyado por los ingleses, y su nieto Mirzafa, á quien protegían los franceses, entonces á las órdenes de Dupleix. Este quedó vencedor, pero murió asesinado por los jefes patans y reinó la anarquía hasta la subida al trono de Nizam Alí, que, vencido por los ingleses, hubo de firmar en 1766 un tratado cediendo los Circars Septentrionales á la Compañía Oriental de la India. El mal gobierno de sus sucesores aumentó la deuda del Estado que fué liquidada mediante una nueva cesión territorial á los ingleses, con la condición de que parte de los intereses servirían para el mantenimiento de una fuerza subsidiaria de 8,000 hombres que protegieran sus dominios. Durante la gran insurrección de 1857, la residencia británica de Hyderabad fué atacada sin éxito; pero el Nizam y sus tropas permanecieron fieles.

Bibliogr. Grible, *History of the Deccan* (Londres, 1896).

Hyderabad ó Haidarabad. *Geog.* C. de la India, cap. del Est. indígena de su nombre, sit. á oril. del río Musi, á los 17° 22′ de lat. N. y 78° 32′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, á 540 m. de altura. Centro ferroviario y comercial importante, con grandes y bien provistos bazares que le dan pintoresco aspecto. Cuenta 404,187 h. según el censo de 1921, habiendo su población disminuído un tanto en los últimos veinte años, pues en 1901 contaba cerca de 450,000 habitantes. Entre los edificios de la ciudad, además de la muralla fortificada de cerca de 10 kms. de circuito que la rodea, se cuentan el espléndido palacio de la residencia inglesa, situado frente al palacio del Nizam, que está en la orilla opuesta del río allí cruzado por un puente de granito de nueve arcos; la mezquita principal, calcada en la Kaaba de la Meca; el Char Minar ó colegio con cuatro alminares que descansan en arcos enlazados, donde convergen las cuatro calles principales de la población. El agua procede de grandes depósitos, uno de los cuales, cercano á los acantonamientos ingleses de Secunderabad, mide 3 millas de largo por 2 de ancho. Hay, además, Hospital, varias escuelas y parque, con sección zoológica.

Rada y archipiélago de las islas Hyères, vistos desde la isla Port-Cros

Hyderabad. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Bombay, prov. de Sindh, cap. del dist. de su nombre, sit. á 6 kms. al E. de la marg. izq. del Indo. Fué en otro tiempo capital del reino de Sindh y famosa por sus manufacturas que aun conserva de armas de varias clases, objetos barnizados, joyas de oro y plata y sederías. Centro ferroviario y comercial. Entre sus edificios se destaca un fuerte que domina la población y ocupa una super. de 145,000 m.^{2} La parte moderna de la ciudad tiene anchas calles, buenos edificios públicos y una plaza mercado. Al NO. de la misma se levantan los acantonamientos ingleses con cuarteles modelo. Hyderabad, según el censo de 1921, cuenta 81,838 h.

HYDRA. *Geog.* Isla de Grecia, en el mar Egeo, sit. frente á la península de Argólida, de la que está separada por un brazo de mar de 6 kms. de ancho, á los 37° 19′ 31″ de lat. N. y 23° 27′ 41″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Ocupa una super. de 52 kms.^{2} y tiene unos 20,000 h. Los turcos la dejaron en libertad relativa, merced á lo cual prosperó mucho comercialmente y durante la guerra de la Independencia pudo enviar contra aquéllos unos 100 buques armados de 2,000 cañones. || C. en la prov. de Argólida y Corinto, sit. en la costa NE. de la isla de su nombre; 3,236 h. en 1920. Sus blancas casas se levantan en anfiteatro sobre una escarpada roca, y sus calles, aunque tortuosas y desiguales, se distinguen por su limpieza. Pequeño puerto comercial.

HYDRON ó DOKO. *Geog.* Isla de Grecia, en el mar Egeo, sit. entre la península de Argólida y la isla Hydra; 13 kms.^{2} Corresponde á la antigua *Aperopia.*

HYÈRES (Islas de). *Geog.* Archipiélago de Francia, en el Mediterráneo, cerca de la costa del departamento del Var, al cual pertenece. Está formado por tres islas y varios islotes, que constituyen administrativamente tres secciones del mun. de Hyères. Se hallan sit. en dirección ENE. á OSO., paralela á la costa, á una distancia media de 11 kms., limitando su anchura las radas de Bormes y de Hyères. Constituye el polígono de ejercicio de tiro de las escuadras francesas del Mediterráneo y el complemento del puerto de Tolón. Este forma con las islas una posición estratégica de primer orden. La isla de Porquerolles, sit. al O., tiene 7 kms. de longitud por 2 de ancho; su punto culminante alcanza 150 m.; está cubierta de bosques de pinos y hayas; se cultivan también viñedos. Es sanatorio de gran número de convalecientes de los regimientos coloniales, quienes habitan un establecimiento especial. Contiene, entre otras, las ruinas de un antiguo monasterio, un hospital, una capilla, un faro, un semáforo (145 m. de altura), dos fuertes y varias baterías. Entre Porquerolles y la isla de Giens se encuentra, al lado de la primera, el islote del Petit Langoustier, fortificado. Por la parte de Giens existe el islote de Roubaud, que posee un faro de luz fija. A 10 kms. al E. está el islote de Port-Cros (50 h.), que tiene una ext. de 8 kms.^{2} y una altura de 200 m. Hay en el mismo un pequeño puerto y varios fuertes. A 0'5 kilómetros al O. se halla el islote de Ragaud, donde se levantan algunas fortificaciones. La isla de Levant ó del Titán, que pertenece al Estado, tiene una long. de 8 kms. y 1'5 de ancho. Es la más importante por sus curiosidades mineralógicas; granates, hiermalinas, etc. Su punto culminante está á 129 m. Existen en ella una Aduana, un faro, un semáforo, y, no muy lejos, al S., ruinas de la Torre del Titán.

Hyères. *Geog.* Cant. del dep. del Var (Francia), en el dist. de Tolón. Consta de cuatro municipios con 25,700 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre, sit. en una colina á 204 m. s. n. m., al O. del Gapeau, río costero, y á 4 kms. de la rada de Hyères; 14,900 h. La población se divide en dos partes: la ciudad antigua emplazada en un escarpe, donde existen los antiguos monumentos y ruinas, y cuyas casas se remontan en su mayoría á la Edad Media, y los barrios nuevos, al pie de la colina, con amplias calles de edificios modernos. En la primera, que ha conservado su aspecto feudal y sus baluartes almenados del siglo x, según unos, y del v, según otros, flanqueados por 12 torres, existen la plaza de las Palmeras y de la República, con una estatua de Carlos de Anjou. Sus principales monumentos son la iglesia de San Luis, construída por los Templarios y restaurada de 1822 á 1840; la de San Pablo, que data del siglo xii, y la Casa Consistorial, con una capilla fundada también por la orden del Temple. En las cercanías está situada la capilla de Nuestra Señora de Hyères, con un campanario moderno, en el cual existe una magnífica estatua de la Virgen; un monasterio de religiosas cistercienses, destruído por los piratas en el siglo xiv, y numerosos castillos feudales. Es la estación de invierno más antigua de Francia. Su clima permite los cultivos más delicados de la zona templada. Jardín de aclimatación, sucursal del de París. Entre sus sitios de recreo, figuran, además de varios casinos y de sociedades, un jardín público, un teatro y un hipódromo. La industria consiste en la horticultura y la jardinería, produciéndose también excelentes aceites y vinos. El comercio está sostenido con la protección industrial, importando, además, muebles, objetos coloniales, maderas de construcción y productos químicos y farmacéuticos. Cerca del lugar llamado Viejas Salinas se halla el puerto, muy frecuentado por las flotas de guerra. Est. en la l. f. de Tolón á Niza, y cabeza de la línea de San Rafael.

Hyères. — El bulevar de las Palmeras

Historia. Los primeros escritos sobre la existencia de HYÈRES datan del siglo X. Era entonces plaza fuerte. Hacia 940 Boson I, conde de Provenza y rey de Arles, cedió á Pons, su hermano, á título de vizcondado, Marsella y sus dependencias. Los descendientes de este último tomaron el sobrenombre de Fos. En 1140 fué creado el pequeño Estado soberano de HYÈRES por Godofredo II, vizconde de Marsella. El 15 de Octubre de 1257 dicho Estado cayó en poder de Carlos de Anjou. HYÈRES constituyó á fines del siglo XIII un municipio perteneciente á Tolón, que era la sede episcopal. Del tiempo de los condes de Provenza de la casa de Anjou recuérdase la estancia en el castillo de HYÈRES del *buen* rey Renato. La población tomó parte muy activa en las luchas religiosas del siglo XVI.

HYKKARA. *Geog. ant.* C. de los sicanos, sit. en la costa N. de Sicilia, al O. de Panormo. Durante la guerra del Peloponeso fué asaltada y saqueada por los atenienses. Entre el botín se hallaba la hetaira Lais, que á la sazón era una niña.

HYLTEN-CAVALLIUS (GUNNAR OLOFF). *Biog.* Paleógrafo y literato sueco, n. en Hoemtorp en 1818 y m. en Sunnanvik en 1889. Fué empleado de la Biblioteca Real, director del teatro de la corte y encargado de negocios en el Brasil. Fué también uno de los fundadores de la Sociedad de Paleografía, y publicó: *Tradiciones y cuentos populares de Suecia* (1844-49); *Cantos históricos y políticos* (1853); *Vaerend y sus habitantes* (1863); *Recuerdos familiares de Sunnanvik* (1879), y el drama *La guerra de Dache* (1846). Editó la *Saga* de Didrik de Bern en antiguo sueco (1850-54).

HYLLESTED (AUGUSTO). *Biog.* Pianista y compositor sueco, n. en Estocolmo en 1858. Estudió en el Conservatorio de Copenhague y luego en Berlín, donde tuvo por maestros á Kullah y á Liszt. Después de recorrer buena parte de Europa dando conciertos, se trasladó á los Estados Unidos, y de 1886 á 1891 fué director del Colegio de Música de Chicago. En 1894 volvió á Europa para regresar á América en 1897. Entre sus composiciones figuran: *Die Rheinnixe*, comedia; *Elizabeth*, poema sinfónico con doble coro; *Danzas escandinavas*, para piano; *Suite Romántica*, y otras muchas obras para piano.

Enrique Hymans

HYMANS (ENRIQUE). *Biog.* Crítico de arte, belga, n. en Amberes en 1836. Entró muy joven en el Gabinete de estampas de Bruselas, del que fué nombrado conservador en 1875, siendo más tarde director de la Biblioteca Real. Ha sido también profesor de la Academia de Bellas Artes de Bruselas, y ha publicado: *Histoire de la gravure dans l'école de Rubens* (1879); *Bruges et Iprès, Gand et Tournai; Les grands artistes. Les Van Eyck* (París, 1907); *Les villes d'art célèbres. Bruxelles* (París, 1910), y *Les villes d'art célèbres. Anvers* (París, 1914). Además, ha colaborado en la *Enciclopedia Británica, Journal des Beaux Arts, L'Art,* de París, y en otras muchas publicaciones.

HYMANS (PABLO). *Biog.* Jurisconsulto y político belga, n. en Bruselas en 1865. Estudió leyes, y en 1888 abrió bufete en la capital de Bélgica. Desde 1900 fué profesor de historia constitucional de la misma Universidad. En la Cámara, á la que pertenece desde 1900, brilló pronto por su elocuencia, habiendo tomado parte especialmente en los debates sobre reforma del servicio militar, Instrucción pública y la cuestión del Congo, habiendo sido luego conocido jefe del partido doctrinario liberal. Su voluminosa biografía *Frère-Orban* (Bruselas, 1906-10) es una de las más valiosas contribuciones á la historia moderna de Bélgica. Publicó, además, gran número de tratados, y continuó las obras empezadas por su padre, tituladas *Bruxelles à travers les âges* (vol. III, Bruselas, 1889), é *Histoire parlementaire de la Belgique, 1883-1902* (volúmenes VI-IX, Bruselas, 1889-1910).

HYMANS (SALOMÓN LUIS). *Biog.* Escritor y periodista belga, de origen holandés, n. en Rotterdam en 1829 y m. en Bruselas en 1884. Fué, sucesivamente, redactor de la *Gazette de Mons* y de la *Indépendance Belge* y luego director del *Echo du Parlement*, órgano del liberalismo moderado. En 1859 fué elegido individuo de la Cámara de representantes, á la que perteneció por espacio de once años seguidos; en la Asamblea se mostró orador elocuente y fácil, y, sobre todo, muy cuidadoso de los intereses del país. Además de un número considerable de artículos, publicó: *La famille Buvard* (1858); *La courte échelle* (1859), y *André Bailly*, novelas (1861); *Lettres moscovites* (1856); *Histoire populaire de la Belgique* (1860), que alcanzó más de 20 ediciones; *Histoire populaire de Léopold I^er^* (1864); *Histoire politique et parlementaire des Pays-Bas de 1814 à 1830; La Belgique contemporaine* (1880); *Histoire parlementaire de la Belgique depuis 1831 jusqu'à 1880* (1878-81), y *Bruxelles à travers les âges* (1882-89).

HYNAIS (VOJTECH). *Biog.* Pintor austriaco, n. en Viena en 1854. Estudió en la Academia de su ciudad natal, y en 1874 obtuvo una pensión del Gobierno que le permitió visitar Italia. En 1878 trabajó algún tiempo en París en el taller de Gérome, y más adelante se le encargó de una parte de la decoración del Teatro Nacional de Praga, para el que ejecutó el telón de boca. Trabajó también en el decorado del Teatro del Estado de Viena. En 1893 fué nombrado profesor de la Academia de Pintura de Praga. Además de sus trabajos decorativos, pintó buen número de cuadros de género y de retratos.

HYNDMANN (ENRIQUE MAYERS). *Biog.* Político y escritor inglés, n. en Londres el 7 de Marzo de 1842 y m. el 25 de Noviembre de 1922. Era hijo de un rico abogado, é hizo sus estudios en el Colegio de la Trinidad de Cambridge, pero no tardó en dedicarse exclusivamente al periodismo y á la política, asistiendo como corresponsal de la *Pall Mall Gazette,* á la guerra de 1866. Amigo de Mazzini, Garibaldi y Saffi, adoptó las doctrinas socialistas, y empezó á propagar sus ideas, no sólo en Inglaterra, sino también en Australia y en América, países que visitó en diferentes ocasiones. Tomó parte en casi todos los movimientos obreristas de Inglaterra, y asistió á gran número de Congresos internacionales. Colaboró en muchas revistas, fundó el periódico *Justice* y publicó las siguientes obras: *Indian Policy and English Justice* (1874); *Bankruptey of India* (1878); *England for All* (1881); *Nationalisation of Land in 1772 and 1882; Historical Basis of Socialism* (1883); *Emigration Fraud Exposed* (1884); *Socialism and Slavery* (1884); *Will socialism benefit the English People's?* (1884); *A Commune for London* (1888); *Mr. Gladstone and the Eight Hours Law; Commercial Crises of the 19 th. Century* (1892); *Economics of Soeialism* (1896); *The Record of an adventurous Life* (1911); *Furter Reminiscences* (1912); *The Future of Democracy* (1915); *The Awakening of Asia* (1919), y *Clemenceau: The man and his Time* (1919).

HYNE (CARLOS JUAN CUTCLIFFE WRIGHT). *Biog.* Novelista inglés, n. en Bibury en 1866. Estudió en Cambridge y luego viajó por Europa, Africa y América, residiendo mucho tiempo en Méjico, donde se interesó en la explotación de minas. Además de una nutrida colaboración en varias revistas, se le debe: *The New Eden* (1892); *The Recipe for Diamonds* (1894); *Honour for Thieves* (1895); *The Stronger Hand* (1896); *The Paradise Coal-Boat* (1897); *Adventures of Captain Kettle* (1899); *The Lost Continent; The Filibusters* (1900); *Prince Rupert the Buccaneer* (1901); *Mr. Horrocks Purser* (1902); *Thompson's Progress* (1902); *Mac Todd* (1902); *Atoms of Empire* (1904); *Trials of Commander M'Turk* (1906); *Kate Meredith* (1907); *Empire of the World* (1910); *The Escape Agents* (1911); *The Marriage of Kettle* (1912); *Firemen Hot; Red Herrings* (1918), y *Admiral Beach* (1920).

HYPATA. *Geog.* Monasterio famoso de los alrededores de Kostroma, en la Rusia Central, fundado en 1330 por un *mirza* tártaro convertido por una *aparición* y restaurado en 1586 y 1650. En él recibió Miguel Romanov la noticia de su elección para el trono de Rusia.

HYPATIA. *Astron.* V. HIPATIA.

HYPER. *Mús.* V. HIPER.

HYPERIUS. *Biog.* V. GHEERAERDS (ANDRÉS).

HYPO. *Mús.* V. HIPO.

HYRMENSUL ó HIRMENSUL. m. Nombre que dan algunos arqueólogos á la *piedra del sol* que se encuentra en el centro de algunos cromlecs ó cercos tumulares.

HYRTL (JOSÉ). *Biog.* Médico húngaro, n. en Eisenstadt en 1810 y m. en Perchtolsdorf en 1894. Estudió en Viena, y en 1837 fué nombrado profesor de anatomía de Praga; en 1845, de Viena. Escribió: *Lehrbuch der Anatomie des Menschen mit Ruecksicht auf physiologische Gründung und praktische Anwendung* (Praga, 1846; 20.ª ed., 1889), obra que mereció ser traducida á varias lenguas; *Handbuch der topographischen Anatomie* (Viena, 1847; 7.ª ed., 1882), con la que inició en Alemania la anatomía topográfica; *Handbuch der praktischen Zergliederungskunst* (Viena, 1860); *Vergleichend-anatomische Untersuchungen über das innere Gehoerorgan des Menschen under Saeugetiere* (Praga, 1845); *Lepidoriren paradoxa* (Praga, 1845); *Beiträge zur vergleichenden Angiologie* (Viena, 1849); *Beiträge zur Morphologie der Urogenitalorgane der Fische* (Viena, 1849); *Das uropoetische System de Knochenfische* (Viena, 1850); *Ueber die akkzesorischen Kiemenorgane der Klupazeen* (Viena, 1856); *Anatomische Mitteilungen über Mormyrus und Gymnarchus* (Viena, 1856); *Das vergleichend-anatomische Museum an der Wiener anatomischen Fakultaet* (Viena, 1865); *Cryptobranchus japonicus* (Viena, 1865); *Die Blutgefaesse der menschlichen Nachgeburt* (Viena, 1870); *Die Korrosinsanatomie und ihre Ergebnisse* (Viena, 1873); *Cranium cryptae Metelicensis* (Viena, 1877); *Das Arabische und Hebraische in der Anatomia* (Viena, 1879); *Onomatologia anatomica* (Viena, 1880), y *Die alten deutschen Kunstworte der Anatomie* (Viena, 1884). También fué obra de HYRTL la creación del Museo de Anatomía de Viena.

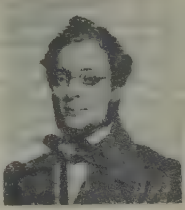

José Hyrtl

HYSEK (MILOSLAV). *Biog.* Filólogo checo, n. en 1885. Estudió en Praga, Berlín y Viena, y empezó por publicar una serie de estudios filológicos en varias revistas checas. En 1911 publicó la importante obra *Moravia literaria en 1840-1855,* donde se reveló como hábil historiador de la literatura checa; además, se le debe una serie de estudios sobre varios autores checos: la influencia de Bürger sobre la poesía checa, la escuela crítica de Jungmann, etc.

HYSERN Y MOLLERAS (JOAQUÍN). *Biog.* Médico y publicista español, n. en Bañolas (Gerona) en 1804 y m. en Madrid en 1883. Estudió medicina y cirugía en la Universidad de Barcelona, y en 1830 obtuvo por oposición una cátedra en el Real Colegio de San Carlos de Madrid. En 1835, cuando apareció el cólera morbo en las provincias del Norte, fué comisionado por el Gobierno para estudiar la epidemia, y en premio á sus servicios se le otorgó la cruz de epidemias y la medalla de oro de primera clase de las Facultades de Medicina y Cirugía del reino. En 1839 fué autorizado para ejercer la medicina en Francia, y en 1843 fué nombrado médico-cirujano de la Real Cámara. Estudió en París la reforma hahnemanniana, y á su regreso en España fundó en Barcelona la Academia Médico-Homeopática, alcanzando fama con la aplicación de su nuevo sistema. Entre otros cargos, desempeñó el de inspector general de Instrucción pública. Escribió varias obras originales y tradujo otras. Dirigió la revista *El Propagador Homeopático.*

Joaquín Hysern y Molleras

HYSLOP (JAIME HARVEY). *Biog.* Filósofo norteamericano, n. en Xenia (Ohío) en 1854 y m. en Upper-Montclair (New Jersey) en 1920. En 1877 salió bachiller en artes de la Universidad de Wooster; de 1880 á 1882 fué instructor de filosofía de Lake Forest (Illinois); de 1882 á 1884 estudió en la Universidad de Leipzig, y una vez hubo regresado á su patria, se le nombró repetidor de filosofía del Colegio Smith (1885) y de Bucknell (1888). Doctor en filosofía por la Universidad de John Hopkins (1887), se encargó de suplir en la Universidad de Columbia las cátedras de filosofía, ética y psicología (1889). De 1895 á 1902 ocupó la cátedra de lógica y ética; el mismo año se le concedía el doctorado en leyes en Wooster. Sus obras son: *Elements of Logic, theoretical and practical* (1892; 5.ª ed., 1901); *Ethics of Hume* (1893); *Elements of Ethics* (1895); *Democracy* (1899); *Logic and argument* (1899), aplicación de las operaciones y leyes lógicas al arte de la argumentación; *Syllabus of Psychology* (1899), y *Problems of Philosophy* (1905). Hyslop organizó el Instituto Americano de Investigaciones Psíquicas, y fué su secretario desde 1903. Dirigió, además, los *Proceedings* y el *Journal* de dicha Asociación, dedicándose desde entonces casi exclusivamente á los estudios de ocultismo y espiritismo y publicando sus opiniones y teorías en sus libros *Science and a future Life* (Boston, 1905); *Borderland of Psychical Research* (1906); *Enigmas of Psychical Research* (Boston, 1906); *Psychical Research and the Resurrection* (1908); *Psychical Research and Survival* (1913); *Life after Death* (1918), y *Contact with other World* (1919).

HYSTASPAS ó HYSTASPE. *Biog.* Mago persa, con cuyo nombre se publicó, en la primitiva Iglesia, una especie de Apocalipsis apócrifo, donde había pretendidas profecías relativas á Jesucristo y á su reino. San Justino colocó esta obra entre los libros sibilinos. Según el mismo santo (*Apol.*, I, 44), los cristianos y los paganos la leían con gran afición, á pesar de estar prohibida su lectura bajo pena de muerte.

HYTHE. *Geog.* C. de Inglaterra, condado de Kent, sit. á 7 kms. O. de Folkestone, en la costa del Paso de Calais; unos 50,000 h. Est. f. c. Es un punto de veraneo muy concurrido y en otro tiempo se contaba entre los llamados Cinco Puertos. Posee una interesante iglesia, parte normanda y parte inglesa primitiva, en la que hay un sinnúmero de huesos y calaveras humanas, muchas de éstas con profundas lesiones y que se cree pertenecieron á los dinamarqueses muertos en un combate librado hacia el año 1000. Hoy la población dista unos 800 m. de la costa.

HYUGA ó HIUGA. *Geog.* Prov. marítima del Japón, en la isla de Kiu-shiu, una de las 12 del Saikaido. Forma parte del *ken* de Kagoshima, y se extiende por su costa oriental de Kiu-shiu. Es montañosa, pero sus ríos son de corto curso. Su costa tiene unos 250 kms. y el territorio penetra hacia el interior en una distancia que varía de 26 á 85 kms. Su población más importante es Miyazaki.

HZBL. *Mús.* Abreviatura alemana de la palabra *Holzblasinstrument*, empleada en las partituras para indicar los instrumentos de viento y madera.

I

I. Décima letra del abecedario español y tercera de sus vocales. Su nombre es *i*, y tiene dos figuras mayúscula y minúscula, *I* é *i*. Pronúnciase elevando la lengua en su parte anterior más que para pronunciar la *e*, y cerrando algo más los labios. ‖ Letra numeral que tiene el valor de 1 en la numeración romana. Al preceder á otra indica substracción de una unidad, como en IV = 4, IX = 9.

ACEPCIONES PRINCIPALES

I. *Abreviaturas.* Como abreviatura de *Iesus* (Jesús) y *Iesus Christus* (Jesucristo) entra en gran número de anagramas y leyendas, entre ellas: I. C. D. *(Jesu Christo duce)*; I. C. T. *(Jesu Christo tutore)*; I. C. N. *(In Christi nomine)*; I. H. S. *(Jesus hominum salvator)*, anagrama empleado por los individuos de la Compañía de Jesús para encabezar las cartas y toda clase de escritos y que figura como sello de dicha Orden religiosa, en las iglesias, casas, libros y objetos que le pertenecen ó le han pertenecido. En muchas casas solariegas de España, edificadas entre los siglos XVII y principios del XIX, figura también este monograma en las fachadas y puertas principales. Según algunos significa: *In hoc salus*; I. N. J. *(In nomine Jesu)*; I. N. R. I. *(Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum)*, anagrama que los carbonarios, secta secreta antisocial de Italia, adulteraron, dándole el significado de *Iustum necare reges Italiae* (es justo dar muerte á los reyes de Italia). Entra asimismo como abreviatura de varias frases religiosas y eclesiásticas, como: I. D. A. *(Immortalis Dei auspicio ó auxilio)*; I. N. D. C. *(In nomine Domini Christi)*; I. N. S. T. *(In nomine Sanctae Trinitatis)*; i. p. i. *(in partibus infidelium)*; I. R. *(Imperator Rex)*; I. U. D. *(Iuris utriusque doctor)*; i. e. *(id est)*. Finalmente, la burocracia inglesa emplea esta abreviatura en: I. C. S. *(Indian Civil Service)*; I. L. F. *(Indian local forces)*; I. M. D. *(Indian medical department)*; I. M. E. *(Institution of Mechanical Engineers)*; I. N. *(Indian Navy)*. Entra, además, como abreviatura en I. C. *(Iulius Caesar)*.

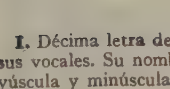

Pronunciación de la I

II. *Cronología.* En el calendario romano era la novena de las letras *nundinales*, y designaba el último día de cada novenario. Usóse también por los romanos y en la Edad Media para indicar los *Idus* que coincidían con el día 15 en los meses de Marzo, Mayo, Julio y Octubre, y con el 13 en los ocho meses restantes del año.

III. *Diplomática.* En los documentos actuales la I es abreviatura de *ilustrísimo* ó de *ilustrísima*, usándose en las siglas I. S. *(ilustrísimo señor)* ó V. I. *(usía ilustrísima)*. En los documentos latinos antiguos la *i* equivalía á *iu*, *integram*, *iuris*, *iudicio*, *iustus*, *iusta*, *iudex*, *iudicatum* é *iubere* (pues los latinos no conocían la *j*), como se ve en las fórmulas: I. N. *(iustis nuptiis)*, I. S. *(in senatu)*, I. I. *(in iure)*, I. D. *(iuris dictio)*, I. S. *(iudicatum solvi)*, I. E. *(iudex esto)* y otras que constan en el libro *De juris notarum* de Valerio Probo.

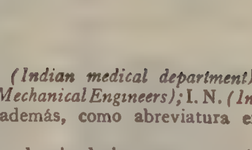

Construcción de la letra I según Alberto Durero

IV. *Epigrafía.* En el alfabeto fenicio arcaico, ni en el sidónico, ni en el neopúnico esta letra no figura todavía. Aparece en las primitivas inscripciones de los etruscos, umbros, volscos, oscos y sabinos con la traza de un palo vertical. Pero en las primitivas formas arcaicas del alfabeto griego, se suele dibujar con la forma ζ, ó sea formando dos ángulos rectángulos unidos por un lado común. En el alfabeto griego de la decadencia vuelve á tomar la forma sencilla vertical primitiva, que conserva hasta el siglo VI a. de J. C. En el siglo III ofrece en varios ejemplares epigráficos la forma de una simple línea vertical, pero con dos circulitos en ambos extremos, forma que conserva hasta la edad de Augusto. En el alfabeto hebreo se la confunde á veces con el י *Yod*, y, otras veces, no tiene más equivalencia que los de los puntos diacríticos jirec-catón y jirecgádol, que vienen á representar una *i* breve y una *i* larga, respectivamente. En el alifato árabe es representada por la vocal *quesrra*, equivalente á la *i* breve. En la numismática romana vuelve á figurar en su forma sencilla y primitiva de I, siempre sin punto en su parte superior, sobre todo en la época clásica. En esta época, la vemos en todas las inscripciones supliendo á la J, á la que siempre substituye.

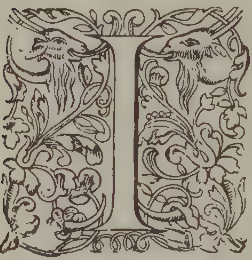
I grabada en madera (siglo xvi)
(Museo Nacional Germánico)

En las inscripciones ibéricas la I toma dos diversas formas: una es la I romana y otra la de K trazada y escrita como la escribimos en el actual alfabeto castellano. La misma figura se observa en las inscripciones ibéricoturdetanas. En los caracteres unciales romanos de principios de la Edad Media, vemos á esta letra tomar la forma de J, una especie de *j* mayúscula del alfabeto moderno, que en el alemán se conserva aún para la I mayúscula. Créese que del alfabeto visigótico primitivo pasó al germánico, desde principios de la Edad Media.

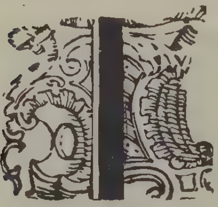
I grabada en madera, estilo rococo. (Museo Nacional Germánico, Nuremberg)

En las inscripciones coptas la *i* es representada por modo casi idéntico á la *i* minúscula latina, forma que también conserva en el alfabeto ruso actual, pero con otras cuatro formas. En el antiguo alfabeto llamado cirílico, la *i* se representa de seis maneras diversas, todas muy parecidas á la del ruso de nuestros días.

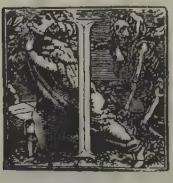
I grabada por Holbein *el Joven*. (Del *Alfabeto de la Muerte*)

Las significaciones más usuales de la *i* en las inscripciones latinas son: *idem, ille, illustris, immortalis, immunis, impensa, imperator, imperium, implere, in, incomparabilis, inferi, inferius, infra, injustus, instituere, inter, intra, ipse, invictus, Isis, ita, item, iacere, Januarius, jubere, judaei, judex, judicare, judicium, Julia, Julius, junior, jus, jussus, justus*. Combinada la I con otras letras, da lugar á gran número de siglas compuestas en la epigrafía latina, siendo las principales: I. A., *In agro;* I. C., *Judicans, Jurisconsultus, Jesus Christus, Julius Caesar;* I. A. P. Q. V., *Incomparabili, amantissimae, praestantique virtute;* I. D., *Jussu Dei, Juri dicundo;* I. D. N. CIV., *Judex delegatus nomine civium* ó *civitatis;* I. D. Q., *Idemque;* I. F. *Ipse fecit, jussu fecit;* I. H. F. C., *Ipsius heres faciendum curavit;* $\overline{\text{II}}$VIR., *Duumvir;* $\overline{\text{III}}$VIR., *Triumvir;* $\overline{\text{IIII}}$VIR., *Quatuorvir;* I. L. F., *Illius libertus fecit;* I. L. H., *Jus liberorum habens;* I. O. M., *Jovi optimo maximo;* I. Q. P., *Idemque probavit;* I. S., *In suo;* I. S. C., *Judex sacrarum cognitionum;* I. S. S., *Infra scripta sunt;* I. S. V. P., *Impensa sua vivens posuit, ipse sibi vivens posuit;* I. V. T., *Julia victrix togata.*

V. *Filosofía.* Según Platón, era el símbolo con que los antiguos griegos representaban las cosas más suaves y delicadas y al cual atribuye este filósofo algo de misterioso.

En la lógica formal (teoría del juicio) la letra I indica la proposición particular afirmativa. En la nueva lógica hamiltoniana la I es la parti-parcial afirmativa, cuya fórmula es *Algún S es algún P.*; mientras que la parti-total afirmativa *Algún S es todo P*, se designa con la ι (iota griega).

Hay tres tipos de proposiciones en I: 1.° la proposición particular afirmativa, propiamente tal, cuyo predicado es algo contingente ó posible con relación al sujeto; ejemplo: *algún hombre es justo;* 2.° y 3.° las proporciones particulares, cuyo predicado es esencial al sujeto *a*) ó repugna al sujeto *b*); ejemplos: *algún hombre es animal*, y *algún hombre es piedra*. Las del primer grupo son siempre verdaderas; las del segundo, son verdaderas las de materia necesaria ó esencial, y falsas las de materia imposible ó que repugna á la esencia. El caso de una proposición, cuyo predicado es más comprensivo que el sujeto, está equiparado en todo al caso primero ó de predicado accidental. *Algún viviente es animal*, esto es, *algunos individuos del grupo de los seres vivientes son los animales*, equivale á este: *algún hombre es justo (algunos seres del grupo de los hombres son los justos)*. La diferencia única que existe es que el predicado de las primeras proposiciones supone universalmente y el de las segundas, particularmente.

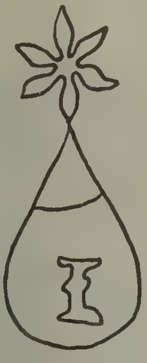
Filigrana de papel con la letra I (Carretto, 1491)

Las formas verbales de estos juicios no reflejan con toda exactitud el contenido mental de los mismos. En efecto, las del tipo 1.° tienen un predicado complejo, pues el juicio *algún hombre es justo* equivale á *algún hombre es hombre justo;* las del tipo 2.° *a*) *algún hombre es animal*, son expresiones esporádicas ó fragmentarias de una verdad que corresponde plenamente á la universal afirmativa: *todo hombre es animal; todo hombre es racional; todo hombre es animal racional* están en el mismo caso; las del tipo 2.° *b*) son las únicas que no ofrecen ninguna dificultad, pues excluyéndose mutuamente sus términos, las reglas lógicas tienen en ellas plena aplicación. El verdadero tipo de la particular afirmativa es aquella proposición cuyo predicado y sujeto se encuentran en una misma línea categórica (substancia, viviente, sensible, racional).

Conversión de la proposición I. Se convierte *simpliciter*, esto es, mediante la estricta inversión de términos; el sujeto pasa á ser predicado y el predicado sujeto, conservando la misma cualidad de juicio afirmativo. En las proposiciones del tipo 1.° la conversión da lugar á una proposición tautológica. *Algún hombre es europeo, Algún hombre europeo es hombre* ó casi tautológica *algún ser europeo es hombre.* Las proposiciones en I de predicado más comprensivo que el sujeto, son resultantes de una conversión *per accidens* de universales afirmativas: *Algún animal es hombre* (que procede de *todo hombre es animal*). Son las proposiciones que Hamilton llama parti-totales afirmativas y en ellas la conversión no tiene otro efecto que el de volverlas á su estado natural y forma más expedita.

Reglas de inferencia de la proposición particular afirmativa. El tránsito, por inferencia inmediata del

La letra I á través de los siglos

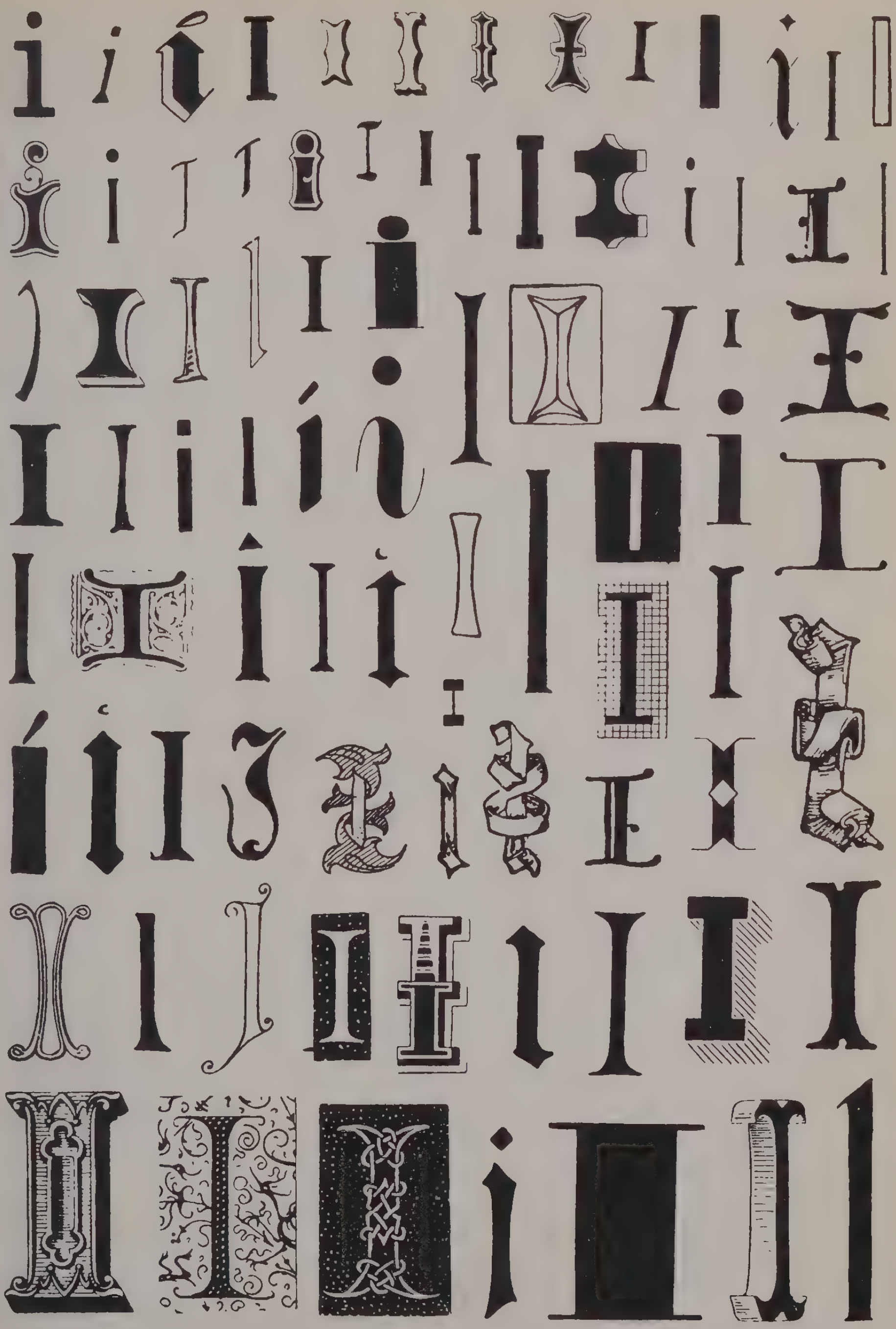

Diversas formas de la letra I tomadas de manuscritos, lápidas, grabados, bronces, bordados y dibujos de distintas épocas y estilos

juicio I á las otras tres formas del juicio categórico, está sometido á las siguientes reglas: 1.° Si el predicado es accidental, la verdad de la I implica la verdad de la O y la falsedad de la A y de la E. 2.° Si el predicado es de la esencia del sujeto, la verdad de la I implica la verdad de la A y la falsedad de la O y de la E. 3.° Si el predicado repugna esencialmente al sujeto, la falsedad de la I implica la de la A y lleva á la verdad de la O y de la E. En el primer caso, pues, las universales son falsas; en el segundo, lo son las negativas, y en el tercero, éstas son verdaderas. En los tres casos hay una proposición de idéntico valor lógico (verdad) que la I, y dos falsas.

VI. *Fonética* y *Filología.* Vocal extrema de la serie anterior ó paladial opuesta fisiológicamente á la *u*, que es la extrema de la serie posterior ó velar.

He aquí la breve descripción que de ella nos hace Juan Pablo Bonet en su famoso libro *Reducción de las letras* (Madrid, 1620): «Esta letra I es la tercera: de las vocales, tiene voz sonorosa, simple y significativa como las demás vocales: es su nombre el que forma una respiración que sale derecha por sobre la lengua adelante, y ella se levanta y tiende hasta igualar con los dientes y en ellos hiere la respiración tremolando, y sale estando ellos y la boca medio cerrados» (capítulo XXI, pág. 89). Falto Bonet, y los gramáticos de la época y siguientes en general, de los nuevos medios que la ciencia nos pone hoy á mano, no podía precisar casi más de lo que hizo.

El estudio de un esquema radiográfico y de un palatograma permiten hoy darse perfecta cuenta de la verdadera posición de la lengua en la producción de *i* española y de la zona de contacto en que ésta entra con respecto al paladar. La punta de la lengua se apoya contra los incisivos inferiores; el dorso se eleva contra el paladar duro, tocándolo ampliamente á ambos lados y dejando en el centro una abertura relativamente estrecha; este contacto alcanza generalmente por delante hasta los dientes caninos. Abertura de las mandíbulas, unos 4 mm. entre los incisivos; abertura labial alargada con las comisuras de los labios un poco retirados hacia atrás; tensión muscular media (T. Navarro, *Pronunciación española*, pág. 38, Madrid, 1918). La *i* que se acaba de describir no es la única *i* del castellano literario. Es el tipo de la *i* cerrada que comparece en sílaba tónica abierta, por ejemplo, en *castillo, vida, chico,* etc. Porque, cuando la sílaba es cerrada y lleva el acento fuerte de intensidad, se pronuncia *abierta,* es decir: con una articulación menos avanzada y con la abertura central algo más ancha. Esta es la *i* que comparece, por ejemplo, en *virtud, silba, virgen, edicto,* etc. Si es ya un hecho reconocido y comprensible que cada idioma tiene su fonética especial, no hay que decir que, en el caso concreto de *i*, también cada idioma tendrá su tipo que diferirá en algo del de los demás. Así, la *i* del francés (por ejemplo, *vie, dit*) es más tensa y más cerrada que la española, como lo es la del alemán (por ejemplo, *sieben, Miete,* etc.); la *i* catalana, en cambio, es menos tensa que la castellana. Y así podrían hacerse una infinidad de observaciones comparativas.

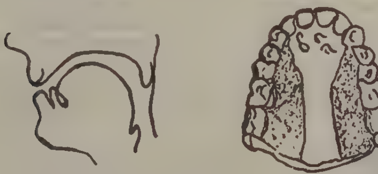

1. Articulación de la *i* cerrada. — 2. Palatograma de la *i* cerrada

Desde el punto de vista acústico, la *i* española, como la de todas las lenguas, es la vocal más aguda, es decir, la que se produce con el máximo de vibraciones por segundo, comparada con las otras vocales. Hay razones para creer que la *i* española tendrá una frecuencia vibratoria que oscila alrededor de 3,600 vibraciones dobles. Obsérvese que para la *i* francesa, Rousselot comprobó una frecuencia de 3,648. La vocal *i*, como la *u*, comparece como elemento integrante de los diptongos decrecientes *(ái, ói, úi, éi)* llamados así porque su acento de intensidad decrece de la primera á la segunda vocal. Con todo, el carácter de la vocal *i* en estas combinaciones (por ejemplo, en *reina, baile, heroico, buitre*) no es muy constante y presenta una gran variedad de matices. Y ello se comprende: Es carácter esencial de los diptongos decrecientes el pasaje gradual del elemento inicial *a, o, u, e* al elemento final *i* sin que los órganos de la palabra se detengan durante dicho pasaje en una posición determinada. Lo cual equivale á decir que se produce una serie ininterrumpida de sonidos variantes en cada fracción de momento. En cambio, en la formación de los diptongos crecientes (por ejemplo, en *labio, piedra, comercio, conciencia*) llamados así porque el acento de intensidad crece del primer elemento al segundo, la *i* pierde por completo su carácter. No hay más que fijarse en la impresión auditiva de *iá* ó *ya* para darse cuenta que en su emisión no se produce una *i* pura ó vocal, sino un ruido producto de un frotamiento entre la lengua y el paladar. Por consiguiente, pues, una combinación de consonante *y* + *a* que subvierte la noción corriente del diptongo emisión silábica de dos vocales.

Si en un sonido del habla se manifiesta resistencia al cambio y evolución á través de la historia de las lenguas, éste es el de *i*, principalmente si esta vocal es de matiz largo. La *i* del indogermánico puede decirse que se conserva en general en todas las numerosas lenguas derivadas. Por consiguiente, también en latín y, por extensión, también en el castellano como en las demás lenguas romances. Así, por ejemplo: *figo, higo* (latín FICU), *lid* (lat. LITE), *cinco* (lat. QUINQUE), *lista* (germ. LISTA), *alguacil* (ár. AL-WAZIR), etc. Pero, á más de la *i* de procedencia etimológica, posee el castellano otras *i* de diferente origen. Por ejemplo: la procedente de una E abierta en hiato (*mía* de MEAM) de una E cerrada, por influencia de una I final (*hice* de FECI, *vine* de VENI) ó de una *i* asilábica de la sílaba siguientes (*cirio* de CEREU, *tibio* de TEPIDU, *pido* de PETIO); la procedente de una E por contacto de una consonante paladial (*martillo* de MARTELLU, *castillo* de CASTELLU); la de grupo vocálico debida á diptongación de una *e* primitiva (*tiene* de TENET, *tierra* de TERRA) ó vocalización de una consonante (*seis* de SEX, *buitre* de VULTUR), etc. Como puede colegirse por algunos de los casos anotados, se nota la influencia de la vocal *i* en el sentido de arrastrar hacia ella (asimilación) á otras vocales. Este fenómeno, que en el fondo no es sino el conocido con el nombre de palatalización, es muy frecuente en castellano como en los demás idiomas. Tal vez no sea equivocado creer que el fenómeno de la palatalización, por ejemplo de *l* (*llorar* de PLORARE, *llave* de CLAVE) como el hoy ya fisiológicamente distanciado de *j* (*ojo* de OCULUM, *paja* de PALEA), entre otros, tienen su punto de evolución inicial en la presencia más ó menos consciente de una *i* en la pronunciación corriente, en una época determinada.

VII. *Gramática.* La ortografía aquí, como en tantos otros aspectos, no siempre está de acuerdo con la pronunciación. Aquélla prescribe el uso de *y*: *a*) cuando hace oficio de conjunción copulativa *(padre y madre, árboles y plantas)*; *b*) en fin de dicción no oxítona *(voy, soy)*, y *c*) en los diptongos iniciales *(yacer, ye-*

gua). Así, se confunden los diptongos crecientes y decrecientes (compárese, además, *voy, soy,* con *aire, vaina*) y, en el primer caso, se le atribuyen funciones de uno ú de otro (compárese la pronunciación *padre i madre* con la que señala la ortografía *padre y madre*).

El sonido de *i* se cambia en *e* cuando la palabra que sigue empieza con otra *i*. Así, no se dirá ni se escribirá *Fernando y Isabel, padres y hijos,* sino *Fernando é Isabel, padres é hijos,* debiéndose advertir que cuando la *i* va acompañada de *h* en la combinación diptongal *hie,* subsiste la *i*: *tigre y hiena, nieves y hielos* y no *tigre é hiena, nieves é hielos.* Tampoco se pondrá ni pronunciará *é* sino *y* en principio de dicción interrogativa aunque siga inmediatamente *i* ó *hi.* Así no se dirá ni escribirá *¿é Inés?, ¿é Higinio?,* sino: *¿y Inés?, ¿y Higinio?* (Para más pormenores de *y* como conjunción, véase letra Y).

Es costumbre viciosa emplear en lo manuscrito, como letra inicial, la *Y* mayúscula en vez de la *I*. No se debe, pues, escribir *Ygnacio, Ysabel,* sino *Ignacio, Isabel, Hiedra* y *hierba* tienen esta forma ó escritura, y la de *yedra* y *yerba.*

VIII. *Lingüística.* Es la primera forma de la primera persona del imperativo del verbo latino *ire* (*i* ó *ito*). En la lengua latina tiene gran analogía con la *u*; de donde la transformación de la *u* en *i* no sólo por asimilación con una *i* que sigue, como en *similis (simul, simultas), familia (famulus),* sino también por simple eufonía, y así, á partir del período clásico se ve á la *i* substituir á la *u*, en *optimus, maximus, finitimus, satira, lacrima, libet, libido,* por *optumus, maxumus, finitumus, satura, lacruma, lubet, lubido;* como también en los genitivos arcaicos *Cererus, Venerus, honorus, nominus,* etc., por *Cereris, Veneris, honoris, nominis,* etc. En inglés tiene en muchas palabras el valor fonético *ai,* como en *time, life* y otras. En francés se le superpone crema ó diéresis cuando no forma diptongo con la vocal precedente, como en *haïr;* de lo contrario se pronuncia *e* abierta.

IX. *Lógica.* V. anteriormente el epígrafe de *Filosofía.*

X. *Matemáticas.* i. q. e. d. *(id quod erat demonstrandum),* estribillo que los antiguos usaban, terminada la demostración de un teorema, equivalente al actual: *que es lo que se quería demostrar.* Para los griegos, la I era sigla de *ia* (por *mia*) é indicaba la unidad, pero como signo numérico era igual á 9: *ι* igual á 900. En latín I = 1 antepuesta á C ó á M, expresa tantos cientos ó miles, respectivamente, cuantas son las veces que se repite, así: IIC vale 200, IIIM vale 3000. Entre los romanos, la I con un trazo horizontal en la parte superior ($\bar{\text{I}}$) significaba 1000. En cuanto al valor substractivo de la I antepuesta á otras letras numerales, no tuvo aceptación general, sobre todo en las Edades Antigua y Media, en que se consideró por algunos más propio repetir el símbolo I con carácter aditivo para expresar la cifra 4, y según esto, empleaban IIII en vez de IV, y VIIII en vez de IX. La I entre dos ces puestas de frente (CIƆ), significaba 900.

XI. *Música.* En la notación musical de la Edad Media indicada que se había de deprimir la voz, siendo abreviatura de *jusum* (para abajo).

En el sistema de notación que el teórico alemán Kirnberger quiso implantar en el siglo XVIII, se designaba con la minúscula *i* la séptima *natural.* Correspondía al séptimo sonido de la serie harmónica.

XII. *Numismática.* Como signo monetario, I ó J significa en las monedas antiguas francesas, la ciudad de Limoges; en las monedas modernas alemanas, la ciudad de Hamburgo, indicando haber sido acuñadas en dichas poblaciones.

XIII. *Química.* Símbolo químico del yodo.

XIV. *Religión.* Primera persona de la Trinidad en la teogonía del filósofo y reformador religioso chino Lao-Tse. «Lo que se mira y no se ve, dice el Tao-Te-King, se llama I. Lo que se escucha y no se oye, se llama Hi. Lo que pretende uno tocar sin poderlo conseguir jamás se llama Oei. Son tres misterios que no pueden ser explicados. Es un caos (*hoen*), una confusión, una cadena sin solución de continuidad que no puede definirse. Remontándose á su principio, es lo que se llama forma sin forma, imagen de la no imagen. Es un ser indefinible. Remontándose á su origen, no tiene ni principio ni fin.

XV. *Tipografía.* Cada uno de los tipos movibles con que se imprime esta letra. || El punzón grabado en hueco con que los fundidores producen este tipo. || La signatura tipográfica correspondiente al pliego IX de una obra cuando estas signaturas se expresan por letras y no por números.

I. *Biog.* Primer ministro del emperador de China, Ehun, que vivió en el siglo XXIII a. de J. C. Dictó medidas sabias para remediar una gran hambre que afligió al Imperio; enseñó á las poblaciones el arte de la caza, é inventó redes y otros instrumentos destinados á la pesca y á la agricultura.

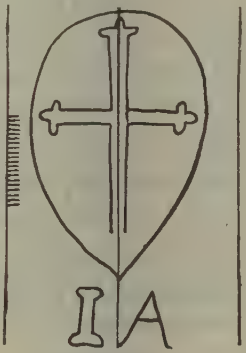

Filigrana de papel con las letras IA. (Madrid, 1566)

IA. Abreviatura de *Iowa,* Estado de la América del Norte.

IA. *Mit.* Nombre que los calmucos y mogoles dan al Ser Supremo. || Mujer de Atis é hija de Midas. || Atlántida transformada en violeta. Fué ella la que al expirar Aquiles le cubrió de lana.

IA (SANTA). *Hagiog.* Mártir coronada en tiempo del rey Sapor en Persia, ya de edad provecta (*AA. SS.,* t. XXXIII, págs. 328 y 329), perseveró constante entre atroces tormentos, siendo por fin degollada. Según el menologio del cardenal Sirleti, publicado por san Pedro Canisio, padecieron con ella 9,000 cautivos cristianos, lo cual celebra el dístico griego, así traducido al latín:

Violarum odores suaviter rubentium
Spirat fragrantes, sanguinem effundens, ***Ia***

donde se alude á I'ά, plural de τὸ ἴον, que significa violeta. Su fiesta el 4 de Agosto. || 27 de Octubre. Santa IA. Virgen inglesa compañera de santa Breaca, hermana de san Uni, que florecieron á mediados del siglo VI en Cornwall, en la región montañosa del SO. de la Gran Bretaña.

IABLONNOÏ. *Geog.* V. YABLONNOI.

IABLONOVO. *Geog.* V. YABLONOVO.

IABMÉ-AKKO. *Mit.* Entre los lapones, diosa de los infiernos y madre de los muertos, cuya morada se llama Iabmé-Aimo, que significa morada de los muertos.

IABMEKS. *Mit.* Espíritus de la mitología lapona.

IACAGOGOS. *Mit.* Con este nombre se designaba á los sacerdotes que llevaban la estatua de Iaco, dios de Eleusis, en las procesiones de las grandes eleusinas (V. esta voz), y que iban coronados de mirto.

IACAIA. *Biog.* Personaje turco, que en el siglo XVII disputó el trono otomano al sultán Ahmed Amendón, hijo primogénito de Mahomet III. Ayudado por un puñado de musulmanes enemigos de aquél, pretendió en 1615 apoderarse del Asia Menor. No habiéndolo logrado, intentó, en vano también, hacer asesinar al sultán, creyendo de esta suerte acercarse al trono; pero fué perseguido y tuvo que huir al extranjero.

IACBA. *Mit.* Servidor de Paulastia, y uno de los ocho vozúes.

IACCETANIA. *Geog. ant.* Región de la España romana, que Estrabón extiende desde el Pirineo hasta las cercanías de Lérida y Aitona. En opinión de algunos, su verdadero nombre es el de Laccetania. V. IACETANOS.

IACETANOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu ibérica situada por los autores antiguos (Estrabón, Diodoro, etc.), en la alta provincia de Huesca, en la que ha quedado como recuerdo suyo el nombre de la ciudad de Jaca (ó sea Iaca). La forma en que estos iberos fueron á establecerse en el domicilio que les asignan las fuentes literarias, constituye un problema interesante. Parece que una gran masa de iberos del Rosellón fué desplazada hacia el O. por la presión de los galos, constituyendo el pueblo de los aquitanos que se puede suponer fundadamente como ibérico por su alejamiento de las guerras galas, la presencia de elementos ibéricos en los nombres de lugar y en sus dialectos, etc. Estos aquitanos, establecidos en el SO. de Francia, empujados de nuevo por los galos en la línea del Garona, cruzaron en parte el Pirineo, yendo á establecerse en la región de Jaca y formando la tribu de que nos ocupamos. Apoya fuertemente la teoría de un parentesco entre aquitanos y iacetanos la identidad de nombre, pues el de éstos es el de los primeros con la anteposición, tan frecuente en muchas palabras ibéricas, de la partícula *i* (I-akketani). De todas maneras, aunque se admita un estrecho parentesco entre ellos, hay que reconocer que no está clara todavía la cuestión de la prioridad de ambos pueblos, es decir, de si los aquitanos son producto de un movimiento de iacetanos hacia el N. ó, lo contrario, si bien el hecho de las presiones galas apoya esta segunda hipótesis, que ha sido la que primeramente hemos expuesto.

IACO. *Mit.* Sobrenombre de Baco, que, en sentido místico, aplicaban al dios los antiguos griegos en las fiestas celebradas en su honor en Atenas, en las que se le adoraba como dios-niño, hijo de Ceres y de Júpiter, hermano y prometido de Proserpina. También se ha identificado á IACO con Zagreo, dios infernal, hijo de Júpiter y de Proserpina. El culto á IACO formaba parte del de Ceres-Demonio ó genio, que se encontraba en la vieja Baubo cuando ésta trató de consolar á Ceres de la muerte de su hija.

IACODA. *Mit.* Nodriza de Krisna.

IACOLUM. m. *Arm.* VENABLO.

IACOTINGA. f. *Petrog.* Roca aurífera del Brasil, cuarzosa, compacta, rojiza y de estructura laminosa. Contiene oro en forma de masas pequeñas, generalmente unidas al hierro oligisto.

IACOVLEFF (ALEJANDRO). *Biog.* Pintor ruso contemporáneo. Estudió en Moscou y San Petersburgo y en 1917 salió en viaje de estudios artísticos hacia el Oriente, donde residió hasta 1920. A esto se debe que su arte no presente ni los argumentos ni el estilo bárbaro tan comunes en la mayor parte de los artistas modernos rusos. Sus asuntos tomados de la vida popular china y japonesa la presentan con gran verismo.

IACRA. f. *Zool.* (*Iacra* Adams, 1856.) Subgénero de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los escrobiculáridos, género *Syndesmya* Recluy (1843). Vive en el Japón, océano Indico, mar Rojo, sirviendo de ejemplo la *I. Seychellarum* A. Adams.

IACTA ALEA EST. V. ALEA JACTA EST.

IADAVU. *Mit.* Rajá de la raza de los Tchandranvasi, hijo de Eladia y jefe de la familia de los Iadaver.

IADERA. *Geog. ant.* C. de Iliria (Dalmacia), en la costa del Adriático, al O. de Métula. Era capital de los liburnios. Corresponde á la actual Zara.

IADIA. *Mit.* Célebre penitente hijo de Hagucha y hermano de Uadia.

IADONIOS. *Etnogr. ant.* Pueblo del NO. de España. Correspondía al convento jurídico de Lugo, y vivía al E. de los ártabros.

IADRINTZEV (NICOLÁS). *Biog.* Geógrafo y arqueólogo ruso, n. en Omsk (Siberia) en 1842 y m. en Barnaul (gobierno de Tomsk) en 1894. Efectuó varias exploraciones arqueológicas en Siberia y en el Asia Central, principalmente en 1889, en que hizo descubrimientos importantes en el N. de Mogolia, de los que dió cuenta á la Sociedad de Geografía de París. En sus escritos procuró que Siberia, su país, fuera conocida y apreciada. En 1882 fundó una revista dedicada especialmente á Siberia: *Vostotchnoe Obozriénie* y la publicación *Sibirsky Slornik*. Entre sus obras cabe citar *La Siberia como colonia* (1893).

IAERA. *Mit.* Nereida. || Ninfa de los bosques que educó á Pándaro y á Bitias en un bosque del monte Ida.

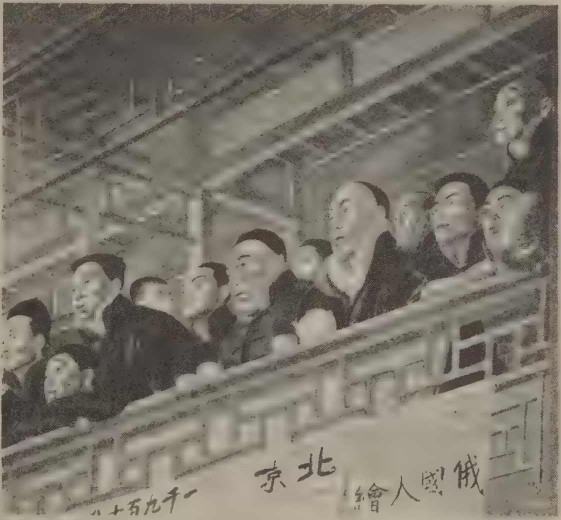
北京
俄國人繪
一千九百十八

Un palco en un teatro de Pekín. Cuadro de Alejandro Iacovleff

IAETA ó IETA. *Geog. ant.* C. de Sicilia, al O. de Palermo. Tucídides la llamó *fortaleza de los Siculi*. Filipo se apoderó de ella en su marcha sobre Siracusa: Pirro la ocupó en 278 a. de J. C., considerándola como la llave de Palermo. Durante la primera guerra púnica cayó en poder de los cartagineses. Diodoro y Silio Itálico no señalan con exactitud el emplazamiento de esta ciudad. Fazelli la sitúa en el monte de San Cosmano, á 24 kms. de Palermo.

IAFETES. *(Que lanza flechas.) Mit.* Epíteto de Apolo.

IAGAN (LENGUA). *Ling.* V. YAGAN.

IAGANZA. f. ant. *Mineral.* y *Petrog.* Cierta piedra preciosa.

IAGNAUB. *Geog.* V. YAGNAUB.

IAGO. n. p. m. ant. YAGO. || SANTIAGO.

Iago. *Lit.* Uno de los personajes principales de la tragedia *Otelo,* de Shakespeare. V. Otelo.

IAGODNAIA-POLIANA. *Geog.* V Yagodnaia-Poliana.

IAGUA. f. Yagua.

IAHVE ó IAHVÉ. Forma dada á la palabra hebrea *Iehovah* por los hebraizantes modernos.

IAIA, LAIA ó LALA. *Biog.* V. Yaia.

IAIK. *Geog. ant.* Nombre que se daba al río Ural y del que tomó nombre la c. de Iaiks, hoy Uralsk. La c. de Gurieo, en la desembocadura del Ural, se llamaba también Ust Iaiksk.

Iaik. *Geog.* V. Yaik.

IAILA. *Geog.* V. Yaila.

IAITZÉ. *Geog.* V. Yaicé.

IAIUNAR. v. n. ant. Ayunar.

IAKA-ARIK. *Geog.* V. Yaka-Arik.

Iaka Tokonay. *Geog.* V. Yaka Tokonay.

IAKCHITCH (Djura). *Biog.* Poeta serbio, n. en Tserni, en el Banat, en 1832 y m. en Belgrado en 1873. Sus obras poéticas son generalmente de carácter patriótico, enérgicas y repletas de imágenes. Se le deben también varias narraciones en prosa y tres tragedias; estas últimas son de escaso valor literario; aquéllas, en cambio, contienen interesantes descripciones de la vida nacional serbia, si bien están escritas con poco arte, mereciéndose citar las tituladas *Los aldeanos; En la montaña; El herido; La tumba del capitán; La posada de Krivosek,* etc.

IAKOV ó JACOB. *Biog.* Monje ruso del siglo x. Perteneció á un monasterio de Kiev, y se le atribuyen algunos trozos de literatura religiosa é histórica, entre ellos una relación sobre los *Comienzos de la Iglesia rusa en tiempo de Olga y de Vladimiro,* y otra acerca de *Los mártires Boris y Glieb.*

Bibliogr. Golubinsky, *Historia de la Iglesia rusa* (Moscou, 1880).

IAKOVLEV (Juan Egorevich). *Biog.* Pintor ruso (1768-1829). Dedicóse al género histórico y al retrato. La Academia de Bellas Artes de San Petersburgo guardaba de este pintor el cuadro *Jesús apareciéndose á la Magdalena.*

IAKOVLEVSKY (Nicolás Iakovlovich). *Biog.* Escritor ruso, m. en 1861. Escribió para el teatro varias obras cómicas, que en su tiempo gozaron de gran popularidad, entre ellas: *El frac del abuelo...; El día negro en el negro río; Cena interrumpida; El ideal; El león y la leona,* etc.

IAK-TASH. *Geog.* Nombre que los kirguises dan al curso superior del Syr-Daria.

IAKUCHKIN (Pablo Ivanovich). *Biog.* Escritor ruso, m. en 1872. Dedicóse al estudio de la vida popular rusa, y para ello recorrió diferentes provincias disfrazado de buhonero. De este modo pudo coleccionar numerosas canciones, que reunió en un volumen (San Petersburgo, 1815). Publicó, además: *Cartas de viajes en los gobiernos de Novgorod y Pskov* (San Petersburgo, 1860); *Ficciones y realidades* (San Petersburgo, 1867), etc.

IAKUTOS. m. pl. *Etnogr.* V. Yakutos.

IAKUTSK. *Geog.* V. Yakutsk.

IALDABAOTH. *Mit.* Según las doctrinas gnósticas de Basílides, era el demiurgo creador del mundo, del que emanaban todos los *eones* (V.), que, juntos, formaban el *pleroma* ó plenitud de la potencia divina.

IÁLEMO. *Mit.* Hijo de Apolo y de Calíope, que presidía los funerales y particularmente una especie de lamentaciones ó cantos fúnebres llamados *iálemos.*

Iálemo. *Mús.* Canto fúnebre de los antiguos griegos instituído en memoria del hijo de Apolo y de Calíope.

IALISOS. *Geog. ant.* C. sit. al NE. de la antigua *Camiro,* en el extremo de la isla de Rodas.

IALMAL. *Geog.* V. Yalmal.

IALMENO. *Mit.* Uno de los hijos de Marte. Fué uno de los pretendientes de Elena y tomó parte en la expedición de los argonautas y en el sitio de Troya. Después de la toma de dicha ciudad, fundó varias colonias orcoménicas.

IALOMITZA. *Geog.* V. Yalomitza.

IALPUJ. *Geog.* V. Yalpuj.

IALTA. *Geog.* V. Yalta.

IALU. *Arqueol.* Entre los antiguos egipcios, los Campos Elíseos, no en el sentido de la creencia helénica, ó sea de paraíso de delicias, sino más bien de bienestar material de que gozaba el hombre al pasar al otro mundo, donde, en una parte de los dominios de Osiris se le daba una parcela de terreno que él cultivaba sembrando en ella trigo para su subsistencia. Los campos de Ialu se hallaban surcados por un río que los fertilizaba y rodeados de una muralla de hierro, en la que había una puerta por donde el sol, después de atravesar los campos, salía para dirigirse al E. del cielo. El Ialu se describe en el *Libro de los Muertos.* V. esta voz en el tomo XXX de esta Enciclopedia.

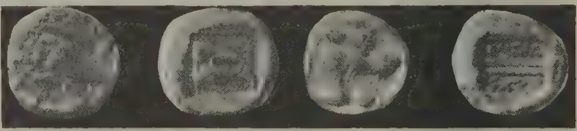

Monedas de plata de Ialisos

IALUIT. *Geog.* V. Yaluit.

IALUTOROVSK. *Geog.* V. Yalutorovsk.

IAMA. *Mit.* Entre los brahmanes, uno de los ocho vozúes, genios protectores y reguladores de las ocho regiones del mundo. Es hijo de Suria y de Sati, ó de Aditi y de Kaciapa, siendo considerado como dios de la noche, de los muertos y de los infiernos. Los servidores de este dios terrible, pero justo, son designados con los nombres de Iamagengilireds y de Iamadeutas. Cuando un hombre muere, dos de ellos se acercan á él para apoderarse de su alma, defendida por los Vidnudeutas. El mortal ha sido condenado, la sentencia fatal está escrita por el Sitira Budhira, ó secretario del dios, y el culpable es entregado á los iamatanmaracas. Se representa á Iama con un rostro irritado, montado en un búfalo y teniendo en la mano un azote ó una espada. Sus principales sobrenombres son los siguientes: Harmaradjah (rey de justicia), Samavarti (que discierne el bien del mal), Sidrovati (señor de los muertos) y Hradheva (dios de las lágrimas).

Iama. *Geog.* V. Yamsk ó Yama.

IAMAN-SU. *Geog.* Nombre que se da al curso superior del Lari-su.

IAMAPUR ó IAMALOKA. *Mit.* El infierno hindú, residencia del terrible Iama. Antes de llegar á él el alma es sometida á un riguroso juicio, y, según que haya obedecido á una de las tres impulsiones, Satira (verdad), Raga (pasión), Tama (tinieblas) ó á alguna de sus innumerables subdivisiones, se eleva hacia los Suarga, ó desciende á la mansión de los suplicios, en tanto que el cuerpo, transformado, recibe un premio ó un castigo análogo, sumido en el seno de la divinidad ó encadenado á una vida abyecta, reapareciendo en la tierra en forma de alguno de los últimos seres de la escala animal. El Iamapur se divide en 21 infiernos.

IAMÁS. adv. t. ant. Jamás.

IAMASHI. *Geog.* V. Rojdestvenskoie.

IAMBA. *Mit.* Mujer tracia, hija de Pan y de Eco. Siendo esclava del rey de Eleusis, consoló á Demetria cuando aquél le dió hospitalidad al serle robada su hija. En recuerdo de esta leyenda, un hombre vestido de mujer estaba encargado de provocar la hilaridad de los que asistían á las fiestas de Demetria en la antigua Atica. La invención del verso yámbico ha sido atribuída á Iamba, aunque seguramente sin fundamento.

IÁMBICO. *Mús.* V. Yámbico.

IÁMBLICO. *Biog.* V. Jámblico.

IAMBO. *Metrol. lat.* V. Yambo.

IAMBOLÍ. *Geog.* V. Yanbolí.

IAMBURG. *Geog.* V. Yamburg.

IAMENO. *Mit.* Troyano que figura en la *Ilíada* y á quien dió muerte Leonteo.

IAMIDAS. *Mit.* Descendientes de Iamo, hijo de Apolo. El arte de curar era como un patrimonio hereditario en esta familia.

IAMIDEN. *Geog.* V. Yamiden.

IAMNO. *Geog. ant.* C. de la isla de Menorca, correspondiente á la actual Ciudadela.

IAMNOE. *Geog.* V. Yamnoe.

IAMO. *Mit.* Hijo de Apolo y de Evadne, jefe de la familia de la Iámidas, profetas que residían en Olimpia. Evadne, hija de Pitana, habiendo sido enviada por su madre á casa de Epito, tuvo de Apolo un hijo, Iamo, al que abandonó. Nutrido con miel por dos serpientes, y luego educado por Epito, recibió de su padre el don de explicar el canto de los pájaros y de predecir el porvenir, mediante el examen de las pieles de las víctimas inmoladas en el altar de Zeus en Olimpia.

IAMPOL. *Geog.* V. Yampol ó Yampolié.

IAMSK. *Geog.* V. Yamsk ó Yama.

IAMSKAIA. *Geog.* V. Yamskaia.

IAMUNA. *Mit.* Diosa india, hija de Suria (el Sol) y hermana de Iama. Es una personificación del Djemnah, afluente del Ganges.

IANA. *Geog.* V. Yana.

IANASA. *Mit.* Una de las Nereidas.

IANASUM. *Geog. ant.* C. de la España romana, en la Galecia. Se ignora su exacto emplazamiento.

IANAVO. *Geog.* Caserío de la posesión del Golfo de Guinea, dist. de Elobey.

IANBO. *Geog.* V. Yanbo.

IANBOLI. *Geog.* V. Yanbolí.

IANDVICHÉ. *Geog.* V. Yandviché.

IANEIRA. *Mit.* Nereida. ‖ Hija de Ifis, esposa de Capaneo, aunque es más conocida con el nombre de Evadne.

IANERO ó IANEIRO. m. ant. Enero.

IANGHI HISAR. *Geog.* V. Yanghi-Hisar.

IANGULOV. *Geog.* V. Yangulov.

IANI. *Mit.* Rajá indio, hijo de Sandjati.

IANIA. *Geog.* V. Yania.

IANI-KEND. *Geog.* V. Yani-Kend.

IANINA. *Geog.* V. Janina.

IANISCO. *Mit.* Hijo de Esculapio. ‖ Hijo de Lamedón, rey de Siciona.

IANITZA. *Geog.* V. Yanitza.

IANKOVICH (Alejo). *Biog.* Hombre de Estado, serbio, n. en Temesvar (Hungría) en 1806 y m. en Belgrado en 1869. Fué secretario del príncipe Miguel en 1839, y uno de los jefes de la revolución en 1842. Tomó parte en la redacción de la nueva Constitución; desempeñó más tarde el cargo de director de cancillería durante el gobierno de Alejandro Karageorgevich, teniendo gran influencia en la dirección de los negocios, y administró Serbia cuando el príncipe Alejandro, en presencia de la actitud amenazadora de Rusia, abandonó el país en 1843. En este período de agitación Iankovich se halló casi siempre en el poder, ya como ministro de Justicia ó de Negocios extranjeros, ya, en fin, como canciller del Estado en 1855, cargo que dimitió en 1856 para tomar asiento en el Senado, desde el cual continuó influyendo en la gobernación del país. En 1859 se retiró de la política.

IANOV. *Geog.* V. Yanov.

IANOVICHI. *Geog.* V. Yanovichi.

IANOVO. *Geog.* V. Yanovo.

IAN-RAIA. m. *Bot.* V. Yanraya.

IANTEA. *Mit.* Hija del Océano y de Tetis. ‖ Amante de Ifis.

IANTHE. *Astron.* Planeta telescópico núm. 98, descubierto en 1868 por C. H. F. Peters.

IANTRA. *Geog.* V. Yantra.

IAO. *Mit.* Sobrenombre de Baco. ‖ Nombre dado á Plutón, dios del fuego, por los antiguos. La I era para los griegos la letra que simboliza al Sol. Así, pues, se afirma que la presencia de la I en esta palabra era un tributo al fuego, al que los griegos consideraban como el creador y el destructor de todo cuanto existe.

IÁPETO. *Mit.* Uno de los titanes, hijo de Urano y de Gea. De su unión con una oceánida nacieron Prometeo, Epimeteo, Atlas y Menetio, personajes que representan no las fuerzas violentas del mundo físico, como los demás titanes, sino las energías del espíritu humano. Iápeto tomó parte en la revolución de los titanes contra Zeus, por lo cual fué desterrado al Tártaro. Otros le hacen gigante, hijo de Tártaro y de la mencionada Gea.

IÁPIDES o IÁPODAS. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo de Iliria, en la costa del Adriático, país de los liburnios. Parece era de origen celta. Su territorio fué conquistado por los romanos en 129 a. de J. C.

IAPIGIA. *Geog. ant.* Región de la Italia Meridional, en Apulia, sit. al S. de Mesupia, en la costa del Adriático. Sus principales poblaciones eran Leuca y Callípolis. Se denominaba *Cabo Iapigium* el extremo SE. de la península Italiana.

IAPÍGIDOS. m. pl. *Entom.* V. Yapígidos.

IAPIS. *Mit.* Uno de los hijos de Dédalo. ‖ Ciudad construída por Etolio á orillas del río Po, y que dió el nombre de Iapidia á la región en que se asentaba. ‖ Nombre que se daba al viento favorable á las embarcaciones para pasar de Italia á Grecia. ‖ Hijo de Iaso, que en su juventud recibió de Apolo el arco, las flechas y la lira, dándole, además, este dios, facultades proféticas, así como profundos conocimientos en medicina. El fué el que curó á Eneas.

IÁPIX. m. *Entom.* V. Yápix.

Iápix. *Mit.* Hijo de Licaón, que fundó en unión de sus hermanos Daunio y Peucecio, una colonia en Italia. Según otros, era un cretense, hermano de Icadio, ó un hijo de Dédalo y de una cretense que dió su nombre á la Iapigia.

IÁPODAS. *Etnogr.* V. Iápides.

IAPUNA-UAOPÉ. m. V. Yapunauaopé.

IARABUSUN. *Geog.* V. Yarabusun.

IARANSK. *Geog.* V. Yaransk.

IARBAS ó IARBA. *Mit.* Hijo de Júpiter y de una ninfa del país de los Garamantes. Siendo rey de Getulia, pretendió casarse con Dido, que había fundado Cartago, y como Dido le rechazara, Iarbas marchó con sus ejércitos contra los cartagineses; pero Dido prefirió quitarse la vida; sólo así obtuvo la paz Cartago.

IARENSK. *Geog.* V. Yarensk.

IARESKI. *Geog.* V. Yareski.

IARINDRANO. *Geog.* Comarca de la isla de Madagascar (Africa Oriental), en la parte S. de la prov. de Betsileo. Lo bañan el Manantanana y otras corrientes de agua que justifican su nombre, equivalente á *bien regado*.

IARKAND. *Geog.* V. Yarkent (Turquestán Oriental).

IARL. m. *Hist.* Título equivalente al de conde, usado en la Edad Media entre los dinamarqueses y escandinavos.

IARLSBERG. *Geog.* V. Yarlsberg.

IARLYK. *Hist.* Voz turca que significa propiamente *orden, mandato,* etc. En la historia de Rusia es el nombre que se da á los despachos, cédulas ó cartas que promulgaron los janes de la *Horda de oro* (V.), en que se conferían ciertos privilegios al clero. Como sucede con la mayor parte de las voces de origen tártaro adoptadas en la lengua rusa, se ha desvirtuado su genuino significado, y hoy tiene el de *etiqueta, boletín,* etc.

IARMOLINTZY. *Geog.* V. YARMOLINTZY.

IAROFLASKA. *Geog.* V. YAROFLASKA.

IAROPOLDO I. *Biog.* Gran duque de Rusia, que reinó de 973 á 980. Sólo poseía el Estado de Kiev cuando empezó á reinar; pero las guerras que sostuvo contra sus hermanos Oleg y Wladimiro le hicieron dueño de toda Rusia.

IAROPOLDO II. *Biog.* Gran duque de Rusia, que reinó desde 1132 hasta 1137.

IAROPOLK. *Biog.* V. IAROPOLDO.

IAROSLAO. *Biog.* V. YAROSLAO.

IAROSLAO (JORGE). *Biog.* V. YAROSLAO (JORGE).

IAROSLAV. *Geog.* V. YAROSLAV.

IAROSLAVKA. *Geog.* V. YAROSLAVKA.

IARPUS. *Geog.* V. YARPUS.

IARSENSES ó LARSENSES. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo estipendiario del convento jurídico de Zaragoza, correspondiente á los habitantes de Hijar.

IASACHNAIA TASHLA. *Geog.* V. YASACHNAIA TASHLA.

IASI ó IASSY. *Geog.* V. JASI.

IASIDES. *Mit.* Nombre patronímico de Iapis, hijo de Iaso.

IASINSKI (JERÓNIMO JERONIMAVICH). *Biog.* Escritor ruso, n. en 1850. Se ha dedicado á la novela, habiendo cultivado el género naturalista. Con el seudónimo de *Máximo Bielinski* ha publicado: *La ciudad de los muertos; El amigo antiguo; El anticuario; La buena hada,* etc., en que describe principalmente la vida burguesa.

IASIO. *Mit.* Hijo de Foroneo, hermano de Pelasgo y de Agenor. || Hijo de Argos y de Evadne ó del oceánida Pito, padre de Agenor y abuelo de Argos Panopte. || Hijo de Argos y de Ismén, padre de Io. || Hijo de Yo. || Rey de Argos, hijo de Triopas, hermano de Agenor. || Hijo de Licurgo, que casó con Climena, y de esta unión nació Atalanta. || Rey de Samotracia, hijo de Júpiter y de Electra, hermano de Dárdano. || Hijo de Corito. Fué rey de España, pero su hermano Dárdano, celoso de su poder, le asesinó. || Personaje troyano, padre de Palinuro. || Jefe ateniense, hijo de Esfelo, muerto por Eneas. || Rey de Chipre, padre de Dmetor.

IASIS. *Mit.* Una de las ninfas llamadas eónidas. || Sobrenombre de Atalanta, hija de Iasio.

IASO. *Mit.* Una de las hijas del dios Anfiarao. Era, entre los griegos, la diosa que curaba.

IASOS. *Geog. ant.* Isla del mar Egeo, adyacente á la costa de Caria (Asia Menor), y sit. en el golfo Iásico. Es la actual Asem Ratasi.

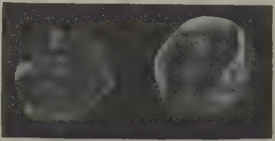
Moneda de plata de Iasos

IASPIS. m. ant. JASPE.

IASSY. *Geog.* V. IASI.

IASTREBENNOE. *Geog.* V. YASTREBENNOIE.

IATAVGOS. m. pl. *Etnogr.* V. YATAVGOS.

IATRALEPTA. m. *Med.* Médico que trata de las enfermedades por fricciones y otros remedios exteriores.

IATRALÉPTICA. f. *Med.* Método ó sistema curativo, que consiste en tratar las emfermedades por fricciones y unciones.

IATREVINA. f. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á un producto de condensación del mentol y el isobutilfenol. Se presenta en forma de líquido límpido claro, de olor á menta, muy soluble en el alcohol y poco soluble en agua y en éter.

IATREVINA. *Terap.* Producto de condensación del mentol con el isobutilfenol, que se recomienda en las afecciones catarrales de las vías respiratorias y en la tuberculosis, administrándose en solución al 2 por 100.

IÁTRICO, CA. adj. *Med.* Perteneciente á la medicina ó al arte de curar.

IATRION. m. *Antig.* Casa del médico. || Clínica donde ciertos médicos oían consultas y hacían operaciones.

IATROFÍSICA. f. *Med.* Sistema que atribuye todos los fenómenos de la vida y aplicaciones de las leyes físicas.

IATROFÍSICO, CA. adj. *Med.* Perteneciente ó relativo á la iatrofísica. || m. Médico que profesa este sistema.

IATROL. m. *Quím.* y *Farm.* Se llama también *oxiyodometilanilida.* Es un polvo inodoro, muy venenoso, que se ha recomendado como sucedáneo del yodoformo.

IATROL. *Terap.* Se ha recomendado por su escasa toxicidad, su falta de olor y su poder antiséptico como sucedáneo del yodoformo.

IATROLOGÍA. f. *Med.* Tratado ó estudio sobre el arte de curar.

IATROMANCIA. (Etim. — Del gr. *iatros,* médico, y *manteia,* adivinación.) *Mit.* Adivinación médica que tiene por objeto el diagnóstico de las enfermedades, su evolución y su terminación.

IATROMÁNTICA. f. V. IATROMANCIA.

IATROMÁNTIDO. *Mit.* Sobrenombre de Apolo.

IATROMATEMÁTICA. f. *Med.* Antiguo sistema de patología, en el que se trataba de explicar por cálculos los fenómenos morbosos, partiendo de la hipótesis de que eran todos el resultado de las leyes de hidráulica y de mecánica.

IATROMATEMÁTICO, CA. adj. *Med.* Perteneciente ó relativo á la iatromatemática. || m. Médico que la profesaba.

IATROMECÁNICA. f. *Med.* Sistema médico que hace dimanar todas las fuerzas vitales de acciones mecánicas. Fué profesado por el médico holandés Armando Boerhaave.

IATROMECANICISMO. *Filos.* En filosofía de la Naturaleza (Biología racional) se ha tratado de explicar las causas de la actividad vital por cuatro sistemas: el mecanicismo, el organicismo, el vitalismo y el animismo. El mecanicismo biológico ha recibido dos nombres: *iatromecanicismo* y *iatrosimismo.* Es una doctrina de abolengo cartesiano, y modernamente ha sido adoptada á base de algunos resultados de investigaciones de laboratorio, como la síntesis de la urea por Wöhler y la reconstitución de las grasas por Berthelot. Según sus adeptos, la materia organizada no se distingue esencialmente de la materia bruta, atribuyendo sus diferencias á la disposición de los elementos constitutivos y de los movimientos anexos á los mismos. La teoría mecánica de la vida interpreta la condicionalidad de los fenómenos vitales en el sentido de la causalidad eficiente; olvida, además, el finalismo de las funciones biológicas, y la conducta fundamental del ser vivo, que es una máquina que se mueve á sí misma. V. VIDA (ORIGEN DE LA).

IATROQUIMIA. f. *Med.* Arte de curar por remedios químicos.

IATROQUÍMICO. m. *Quím.* Nombre dado antiguamente á los adeptos de la química fisiológica que se esforzaban en asimilar los procesos vitales de los organismos vivos á los procesos químicos.

IATRORRIZA. *Bot.* V. CASMANTERA

IATROS. *(Médico.) Mit.* Sobrenombre de Apolo.

IAVORZNO. *Geog.* V. Yavorzno.

IAXARTES. *Geog. ant.* Río del Asia, correspondiente al actual Sir Daria; nacía en la vertiente NO. del monte Imaus; recorría el país de Imaum y separaba la Sogdiana y el país de los masagetas al S. de Escitia al N., para ir á desembocar en el mar de Aral, aunque algunos antiguos lo hacen tributario del Caspio, sin duda porque ambos mares, en pasados siglos, estaban unidos por el Oxus ó por un golfo llamado Escítico. Hasta sus orillas llegó Alejandro Magno en 328 a. de Jesucristo.

IAZIGIOS. *Etnogr.* V. Jaciguios.

IAZOLDA. *Geog.* V. Yazolda.

IAZYKOV (Dmitri Ivanovich). *Biog.* Escritor ruso (1773-1845). Sirvió en el ejército, ingresando después en la carrera administrativa. Obtuvo un empleo en el ministerio de Instrucción pública y posteriormente fué nombrado secretario perpetuo de la Academia rusa, de la que recibió por sus trabajos una subvención de 4,000 rublos. Publicó una *Colección de viajes por el país de los tártaros y por otros pueblos orientales* desde el siglo XIII al XV. Tradujo en ruso gran número de obras, y se le debe la segunda edición del *Libro del Gran Destino.*

Iazykov (Nicolás Maximovich). *Biog.* Poeta ruso, n. en Simbirsk en 1803 y m. en 1846. Estudió en la Escuela de Minas y en la Universidad de Dorpat; se estableció después en Moscou, pero su delicada salud le obligó á residir muchas temporadas en el extranjero, particularmente en Niza y en Roma. Poeta elegante y harmonioso, sobresalió en el género anacreóntico. De sus poesías se han hecho varias ediciones y figuran obras suyas en todas las antologías rusas.

Iazykov (Pedro). *Biog.* Escritor militar ruso del siglo XIX. Publicó: *Ensayo de teoría de la geografía militar* (San Petersburgo, 1838) y *Ensayo de teoría de la estrategia* (San Petersburgo, 1852).

IB. Abreviatura de *ibidem.*

IBA. f. *Bot.* Fruto del oba, carnoso, con hueso, amarillo y del tamaño de un huevo de gallina; se come en el Gabón.

Iba. *Geog.* Pobl. y municipio de Filipinas, en la isla de Luzón, cap. de la prov. de Zambales, situada cerca del mar, en terreno muy montuoso, aunque la población se encuentra en el llano, á 196 kms. de Manila; 4,500 h. En su término se producen palay, arroz, caña de azúcar, etc. Correo y Telégrafo, Juzgado de primera instancia, iglesia parroquial é iglesia metodista. Escuela Superior y varias de primeras letras.

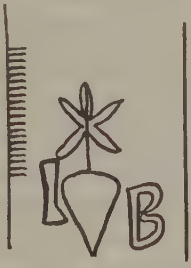

Filigrana de papel con las letras IB. (Ginebra, 1569)

Iba (Hoya de). *Geog.* Fondeadero de Filipinas, en la costa O. de Luzón, correspondiente á la prov. de Zambales. Ocupa el centro de una ensenada formada por las Puntas de Guay é Iba y el S. de un brazo de mar, en que desembocan los ríos Iba y Cuhota. En sus cercanías se halla la población de igual nombre.

Iba. *Biog.* Lugarteniente del rey Teodorico y duque de los ostrogodos, del siglo V y principios del VI. Dicho soberano le puso al frente de sus ejércitos para evitar que los francos se hicieran dueños de toda la Galia, cuyos habitantes se sometieron fácilmente, pues siendo católico Iba, no temieron que fueran perseguidos de su religión. Por este motivo no le fué difícil al lugarteniente de Teodorico conquistar muchos territorios á los francos y borgoñones, á los que arrojó de Provenza y de la provincia narbonense. Pasó después á nuestra Península para guerrear contra el rey Gesalico, al que derrotó cerca de Barcelona.

IBAAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Batangas, sit. á 8 kms. de Batangas, en terreno desigual, regado por varios ríos, entre dos de los cuales, tributarios del Calampan, se levanta la población; 7,200 h. Produce palay, azúcar y café. Iglesia parroquial, escuelas y Correo. Su fundación data de 1832.

IBABILONES. *Etnogr.* Nombre que se dió en lo antiguo á ciertas tribus que habitaban en Bayombong, Darayac, Apiaque y otras rancherías de Nueva Vizcaya.

IBACACHE. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Santiago, dep. de Melipilla; unos 800 h.

IBACO. m. *Zool.* Género de crustáceos decápodos macruros de la familia de los escilarios, compuesto de tres especies halladas en diversos mares, y otra que lo ha sido en estado fósil.

IBADAN. *Geog.* C. de la colonia inglesa de Nigeria (Africa Occidental), la plaza comercial más importante de Joruba, sit. á oril. del Odo-Ona, á 53 kms. al N. de Abeokuta. Consta de varias poblaciones rodeadas de una muralla; unos 100,000 h., entre ellos muchos mahometanos. Está unida á Lagos por ferrocarril.

IBADIYAS ó IBADITAS. *Rel.* En el N. de Africa, partidarios de Abdallah ben Ibad ó Abad. El primer levantamiento de los ibadiyas tuvo lugar en los últimos años del reinado de Marwan II, bajo la dirección de Abdallah ben Yahya Talib al Hakk. Abdallah recibió primeramente el homenaje en el Hadramut, conquistó Sana, envió en seguida á la Meca á Abu Hamza, que derrotó en Kudaid al gobierno omeya y se apoderó de Medina. Pero al año siguiente Marwan envió contra él á Abd el-Malek Ibn Atiya. Abu Mamza fué puesto en fuga hacia Wadi el-Kura, refugióse en la Meca, adonde le siguió Abd el-Malek, siendo allí preso y ejecutado tras de una gran resistencia. Poco tiempo después le cupo igual suerte al califa ibadiya Abdallah ben Yahya. Una segunda rebelión dirigida por al-Djulanda, tuvo lugar en 134 (751-752), y fué sofocada por el general abbasida Khazim ben Khuzaima. El movimiento ibadiya se propagó, no obstante, por el N. de Africa. En la misma Arabia encontró un terreno favorable, en el apartado país de Omán, viniendo á ser allí la doctrina predominante y desde donde se propagó el movimiento á Zanzíbar.

Los ibadiyas forman en el Islam un grupo particular al lado de los sunnitas y los shiítas, teniendo sus propios dogmas y creencias religiosas. Aceptan, como los sunnitas, el Corán y el Hadit, pero en vez del Idjma y del Kiyas profesan el Ray. No solamente en esto, sino también en la cuestión del imamato, dejan entrever su origen karidjita, aunque en menor escala que los azrakitas. Como los sunnitas, creen en la predestinación y definen la fe como *obras y palabras* y sostienen que el arrepentimiento únicamente vige para los pecados hechos sin intención.

Bibliogr. I. Goldziher, *Vorlesungen über den Islam* (Heidelberg, 1910); Mercier, *Histoire de l'Afrique Septentrionale* (París, 1888-89).

IBÁ-EÉ. (Etim. — Del guaraní *ibá*, fruta, y *eé*, dulce.) m. *Bot.* Arbol de la República Argentina, de la familia de las santaláceas, sinónimo de *Acanthosyris spinescens* Gr.; tiene unos 12 m. de altura y 0'50 de diámetro, de hermoso follaje y madera dura flexible amarillenta, que se utiliza en ebanistería; el fruto, del tamaño de una nuez, es aromático y dulce, del que se extrae una clase de aguardiente.

IBAETA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Ibarranguelúa.

IBAGUÉ. *Geog.* Prov. de Colombia, en el dep. de Tolima. Comprende los dist. de Ibagué, Anaune, Coello, Miraflores, San Luis, Valle y Piedras, y tiene unos 60,000 h. || Mun. en el mismo departamento, cap. de la prov. de Ibagué; unos 25,000 h. Sit. á 185 kms. de Bogotá y 1,299 m. de altura, á los 4° 27′ 25″ de lat. N. y 1° 5′ 45″ de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 22° C. Fué fundado en 1551. Es una ciudad importante que ha progresado de un modo notable, edificada en una hermosa llanura al pie de unos cerros. Posee varias iglesias, escuelas y un colegio en el extinguido convento de Santo Domingo. En su término se producen cacao, arroz, caña, maíz, café silvestre, etc.; cría de ganado vacuno y caballar. Aguas termales, yacimientos de azufre y otros de plata y cinabrio. En sus cercanías se levanta el hermoso nevado de Tolima. Correo y Telégrafo. Esta ciudad fué fundada en 1550 por el oidor de Santa Fe, Andrés López Galarza, en el valle de las Lanzas, y trasladada al año siguiente al lugar que ocupa en la actualidad, entre los ríos Chipalo y Combeima, tributarios del Coello. En 1592 la arruinaron los pijaos. A poca distancia de la población cruza el Combeima un buen puente de hierro por el cual pasa el camino que va al Cauca.

IBAHERNANDO. *Geog.* Municipio de la provincia de Cáceres, que consta de 539 edificios y albergues y 1,860 habitantes según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 22 edificios y albergues aislados. Corresponde al partido judicial de Trujillo, diócesis de Plasencia, y está situado á 45 kilómetros de Cáceres, cuya estación es la más próxima. Produce principalmente cereales, vino y aceite; cría de ganado. Terreno montañoso. Colegio de segunda enseñanza y escuelas nacionales. Fabricación de harinas. El censo de 1920 le asigna 2,213 habitantes.

IBAIZABAL. *Geog.* Nombre que se da á veces al río Nervión, y más especialmente desde la confluencia con el Durango; significa en vascuence *río ancho.*

IBAJAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, en la isla de Panay, prov. de Cápiz, sit. á 100 kms. de Cápiz, cerca del mar y del límite de la prov. de Antique, en terreno llano, salvo por el O., y regado por los ríos Panacuya, Tuyas é Ibajay, en las oril. del último de los cuales se levanta la población, á 16 kms. de la Punta de Potol, donde se encuentra mucho ámbar; 15,000 h. En su término se producen abacá, maíz, coco, palay, maderas y tabaco; tejidos de piña. Iglesia parroquial; escuelas.

IBÁ-JAY. (Etim. — Del guaraní *ibá,* fruta, y *jay,* ácida.) m. *Bot.* Arbol de la República Argentina, de la familia de las mirtáceas, sinónimo de *Eugenia edulis* Benth. Hook., de 15 m. de altura y 0'80 de diámetro en el tronco; es de hoja perenne; la madera blanca, veteada, pesada y bastante flexible, se utiliza en carpintería, ebanistería y tonelería. La corteza contiene bastante tanino. De sus flores blancas se extrae un aceite esencial de suave perfume, fruto de unos 3 cm. de diámetro, de color amarillo, de pulpa jugosa y agradable al paladar; su infusión se recomienda en las enfermedades febriles, la bilis y el empacho; substituye con ventaja al tamarindo.

IBALAOS. *Etnogr.* Variante de *Ibilaos.*

IBALIA. f. *Entom.* (*Ibalia* Latr.) Género de himenópteros de la familia de los cinípidos y tribu de los ibalinos. Contiene 13 especies distribuídas por Europa, Asia y Africa; la *I. Drewseni* Borries se ha encontrado en Dinamarca é Italia.

IBALINOS. m. pl. *Entom. (Ibalini.)* Tribu de himenópteros de la familia de los cinípidos. Son entomófagos. Los géneros *Figites* Latr. é *Ibalia* Latr. se incluyen en esta tribu.

IBALONES. m. pl. *Etnogr.* Antiguo nombre de los bicotes de Albay.

IBÁN. n. p. m. ant. JUAN

IBANAG. m. *Ling.* Nombre del idioma de los cagayanes; tiene la letra *j*, que falta en la mayor parte de los idiomas de Filipinas.

IBANÓ. m. *Germ.* El escribano.

IBANTARA. *Geog.* Lag. de Honduras, en el departamento de Colón, sit. al S. de la de Caratasca. Sus aguas son dulces. || Río en el mismo departamento; des. en la lag. de Caratasca.

IBAÑÉS, SA. adj. Natural de Casas Ibáñez, villa de la provincia de Albacete. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha villa.

IBAÑETA. *Geog.* Collado de los Pirineos, en la prov. de Navarra, en Roncesvalles, á 2 kms. de la Colegiata. Hubo en él una ermita.

IBÁÑEZ. m. ant. El hijo de Ibán. Después pasó á ser apellido de familia.

IBÁÑEZ (APARATO DE). *Geod.* V. la biografía de IBÁÑEZ É IBÁÑEZ DE IBERO (CARLOS).

IBÁÑEZ. *Geog.* Aguas minerales de Chile, dep. del Parral, sit. cerca del nacimiento del río Guaiquivilo, á 1,300 m. de altura. Brotan á una temperatura de 65° C, y su composición es análoga á las de Chillán. Comenzaron á ser visitadas en 1859.

IBÁÑEZ ALTOS. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Olba.

IBÁÑEZ. *Genealog.* La noble familia de este apellido desciende del conde Gómez de Ibáñez, cuyo hijo fué Gonzalo Ibáñez, maestro de Calatrava, descendientes ambos de la sangre real goda, conservada en España á pesar de la invasión árabe. Miembros de esta familia acompañaron á don Pelayo por los años 720 en la conquista de Asturias, con que dió comienzo la Reconquista española. Los mismos caballeros, que fueron infanzones, fundaron sus solares en los montes de Castilla la Vieja, y el ya citado Gonzalo Ibáñez se estableció en su casa fuerte del valle de Trasmiera á su regreso de la conquista de Baeza, en la que por su valor y hechos de armas, mereció ser primer alcaide de su alcázar. Sus descendientes se han establecido en Castilla, Murcia, Andalucía y América, gozando en todas partes de las prerrogativas y fueros inherentes á la nobleza de la sangre que corre por sus venas. Se han enlazado con muchas casas de la nobleza española, entre ellas la nobilísima de La Puente, de la que tomaron su divisa: *Por pasar la puente me pondré á la muerte.* Tiene por armas: escudo partido: el primero de gules, dos mazas de plata en palo, supesadas de un armiño de sable, en el segundo, torre de plata con un homenaje, sobre campo de sinople, asentada sobre ondas de plata y azur.

IBÁÑEZ DE ERQUICIA (BEATO DOMINGO). *Hagiog.* Religioso y mártir dominico, n. en Regil, pueblecito guipuzcoano, el 8 de Febrero de 1589. Tomó el hábito de dominico en el convento de San Telmo, de San Sebastián, como hijo del cual profesó. Terminada su carrera literaria en Santo Domingo el Real de Vitoria, se transfilió á la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas, embarcando para el Extremo Oriente en la misión del año 1611. Fué destinado primeramente á las misiones del Archipiélago como párroco de Binalatongan en el Pangasinán. Notabilísimo predicador, estuvo muchos años asignado al gran convento de Santo Domingo de Manila y á petición propia fué nombrado vicario del Hospital de chinos de San Gabriel. Aprendió á la perfección la lengua japonesa, y fué misionero en el Japón, siendo imposible describir su apostolado en los años que permaneció en la isla de Satzuma, ya como simple misionero ó ya como vicario provincial de toda la misión. Bastará decir que ningún otro misionero de los que por entonces evangelizaron el Imperio del Sol Naciente se puede parangonar con este mártir. Perseguido tenazmente y después de sufrir innumerables penalidades cayó en manos de sus enemigos, quienes estrenaron en él los terribles tormentos conocidos por la hoya y el agua, que resistió por espacio de más de treinta horas, falleciendo heroicamente en Nangasaki el 14 de Agosto de 1636 después de larga cautividad digna de los primeros tiempos del Cristianismo. Escritor, ha dejado IBÁÑEZ DE ERQUICIA, como la mayoría de los misioneros eminentes de su corporación, una relación de sus trabajos y de su cautiverio, notable por su exactitud y seriedad.

Bibliogr. Fernando Fonseca, *Historia de los Padres Dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tonquín y Formosa* (Madrid, 1870).

IBÁÑEZ (BUENAVENTURA). *Biog.* Religioso franciscano descalzo español, n. en Puzol (Valencia) y m. en Kuantung (China) en 1670. Poco después de tomar el hábito (1643), marchó á Filipinas, donde estuvo hasta 1649, en que pasó á China, encontrando allí á fray Antonio de Santa María, prefecto apostólico de las misiones, por encargo del cual gestionó en Roma y en Madrid que se ampliasen dichas misiones. Escribió: *Vida del V. P. fray Antonio de Santa María; De praedicatione Evangelii in regno sinorum*, y *De necessaria doctrina Dei*.

IBÁÑEZ (CASIMIRO IGNACIO). *Biog.* Religioso mercedario español, n. en Enguera (Valencia) y m. en 1792. Doctoróse en teología en la Universidad de Valencia, en la que ocupó la cátedra de Lugares teológicos. Fué también regente de estudios, comendador del Puig en su religión y miembro honorario de la Real Academia Latina de Madrid. Publicó: *Oratio de origine, antiquitate Academicae valentinae...* (Valencia, 1790), y una *Oración fúnebre*.

IBÁÑEZ (EMMY). *Biog.* Escritora mejicana, nacida en Oaxaca en 1887. Relacionóse en la ciudad de Méjico con los poetas Nervo y Urbina, que fueron sus maestros en su iniciación literaria. Empezó á escribir en *El Imparcial, El Mundo Ilustrado* y *Arte y Letras*, de Méjico, con el seudónimo de *Irma Bizeña*. Concurrió á varios certámenes literarios, obteniendo premios de importancia. Su primer libro, *Viejos mosaicos*, apareció en 1920 en la *Biblioteca Lyria*. Sus otros libros en prosa se titulan *La voz de mis horas; Desde un apartado rincón*, y *Tu libro*. IBÁÑEZ escribe también en verso; sus poesías son muy apreciadas. La autora las ha reunido hasta aquí en tres volúmenes: *Cabañuelas, Lajas* y *Tu ajorca y mis jardines*. Por su amplia cultura, IBÁÑEZ ha merecido formar parte de varias sociedades de cultura, como la *Dante Alighieri* y la Manuel Gutiérrez Nájera; ha sido fundadora de la Arcadia Nacional Mejicana y pertenece á la Sociedad Literaria del Plata.

IBÁÑEZ (FRANCISCO DE). *Biog.* Benedictino español del siglo XVI, perteneciente á la Congregación de Valladolid. Escribió un compendio de los varones ilustres de su Orden. IBÁÑEZ había profesado en Montserrat, y su libro apareció como apéndice á los ejercicios de Cisneros en las ediciones de Madrid y Salamanca (1561 y 1570).

IBÁÑEZ (IGNACIO). *Biog.* Dominico español, n. en Toro en 1848 y m. en 1893. A los diez y seis años se escapó de su casa para ingresar en la orden de Santo Domingo, cuyo hábito tomó en el Real Colegio de Misioneros de Ocaña en 1869. Dos años después salió para el Extremo Oriente en la misión de 1871, terminando su carrera literaria en Manila y recibiendo asignación para las misiones de China en 1872. Destinado al vicariato de Fogán, aprendió allí la lengua mandarina con una perfección raras veces conseguida por los europeos, como, entre otras cosas, lo acredita su magnífico *Diccionario hispano-sínico*, en 1,777 páginas en folio, que le conquistó un puesto de honor entre los sinólogos contemporáneos. Misionero en Hoeng, á los dos años de residencia fué trasladado á Siang-Hu á causa de haber demostrado condiciones excepcionales de actividad y gobierno, debiéndosele la iglesia, casa-misión y un hospital, que dejó casi terminados. En el nuevo destino levantó las escuelas de nueva planta, y hubiese hecho mucho más si su mal estado de salud no hubiese obligado á sus superiores á llamarle á la vicaría de Fo-Kien, donde permaneció dos años, en los que planeó la edificación de dos escuelas en Fogán. Misionero en Ting-Teu, la persecución de los boxers devastó aquella cristiandad, incendiando todos los edificios y cautivando á muchos cristianos, salvándose por milagro IBÁÑEZ, que fué trasladado á la misión de Lawen y nombrado vicario provincial de Fogán el 4 de Octubre de 1888. Con ocasión de estos contratiempos, escribió y publicó una Memoria interesantísima sobre la persecución de los cristianos en el S. de China en 1877, muy apreciada para la historia religiosa de aquel país por la experiencia que revela en su autor. Gentilini le nombró su vicario general, cargo que confirmó á IBÁÑEZ el sucesor de aquel insigne prelado Massot, y, vacando el vicariato apostólico de Amoy por el prematuro fallecimiento de Chinchón, León XIII preconizó obispo titular de Amizón á IBÁÑEZ, intimándole al mismo tiempo la aceptación del vicariato vacante, siendo consagrado en su sede el 7 de Octubre de 1893 cuando la grave enfermedad que le llevó al sepulcro comenzaba á manifestarse, de tal modo, que siete días después fallecía, siendo llevado á sepultar su cadáver, á petición de sus antiguos administrados, en la iglesia de Ka-Boe, por él ampliada, donde se le erigió un mausoleo. Misionero ilustre, sinólogo competente y hombre de singulares dotes de cultura, su producción literaria refleja estas condiciones por la que sus numerosas é interesantes relaciones publicadas en el *Correo Sino-Anamita* ofrecen singular interés para los que quieren conocer el estado social de la región meridional del Celeste Imperio en el último tercio del siglo XIX.

IBÁÑEZ (ILDEFONSO). *Biog.* Religioso mínimo, español, n. en Fuentes (Sevilla) en 1611 y m. en 1688. Entró á los diez y ocho años de edad en el convento de Utrera. Cumplidos laudablemente los estudios fué destinado á la enseñanza, en la que sobresalió por su talento y virtud. Obtenida la jubilación, dedicóse á la vida contemplativa en la cual adelantó tanto que fué llamado por todos el *estático*. Excelente muestra da de su altísima contemplación el áureo libro que escribió titulado *Mystica Sagitta*, que es todo él un coloquio de su alma enamorada, con la Santísima Trinidad.

IBÁÑEZ (JOAQUÍN). *Biog.* General español, barón de Eroles (1785-1825). Pertenecía á una noble familia catalana. Al estallar la guerra de la Independencia y al ver invadida España tomó las armas contra Napoleón, siendo uno de los héroes de la inmortal Gerona, cayendo prisionero y conduciéndosele á Francia al sucumbir la indomable ciudad. En Enero de 1810, IBÁÑEZ, fugado de Francia con el coronel Baza y otros españoles prisioneros, se presentó en Vich excitando el patriotismo aun de los más débiles al reseñar las infamias que los imperiales realizaban con los prisioneros. Nombrado comandante general de las tropas y gente atrevida del Ampurdán, bien pronto hizo sentir el peso de su venganza á los bonapartistas, batiéndolos en diversos encuentros, acuchillándolos sin piedad, y llevando su audacia hasta acometer en la mañana del 21 de Octubre al campamento que tenían establecido en Lladó, lugar situado entre Gerona y Figueras, en cuyas plazas dominaban los franceses. Más tarde sus guerrilleros se vieron atacados por la guarnición de Tarragona, defendiéndose con tal brío en los puntos denominados *El Lorito* y *El Ermitaño*, que al fin lograron la retirada de los imperiales. Combatiendo sin tregua atacó á los franceses en Villafranca, causándoles numerosas bajas; y en unión del valiente general Copons emprendió la destrucción de los puntos fortificados que los imperiales tenían entre Tarragona y Tortosa, si bien la escasez de sus fuerzas, comparadas con las del enemigo, ni las de Copons, pudieron impedir que los franceses socorriesen y aumentasen las guarniciones de Tarragona y Coll de Balaguer (Junio de 1813). Terminada la guerra de la Independencia comenzó la guerra política. Enemigo IBÁÑEZ de la revolución liberal de 1820, tomó parte en las conspiraciones realistas de 1821 y 1822. Reunió un ejército heterogéneo de soldados y paisanos, del que se proclamó general en jefe, y formó la llamada Regencia de Urgel, integrada por el obispo Jaime Creus, el marqués de Mataflorida é IBÁÑEZ, regencia con la que bien pronto se halló en desacuerdo. Perseguido por el general Espoz y Mina, vióse derrotado por éste en las cercanías de Lérida, teniendo que refugiarse en Francia con sus compañeros de regencia. En 1823 volvió á España con el ejército francés, llamado de los *Cien mil hijos de San Luis*, cuyo jefe, el duque de Angulema, le nombró individuo de la nueva Regencia. En 1824 el rey Fernando VII, reconocido como rey absoluto merced á los ejércitos extranjeros de la Santa Alianza, le hizo capitán general de Cataluña. Falleció al año siguiente de un ataque de locura, desempeñando dicho elevado cargo.

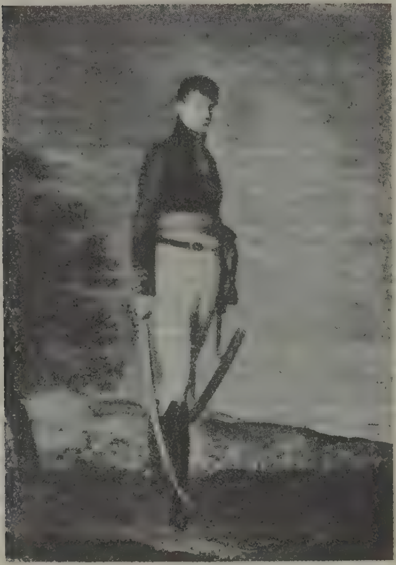
Joaquín Ibáñez
(De un dibujo de la Biblioteca Nacional de Madrid)

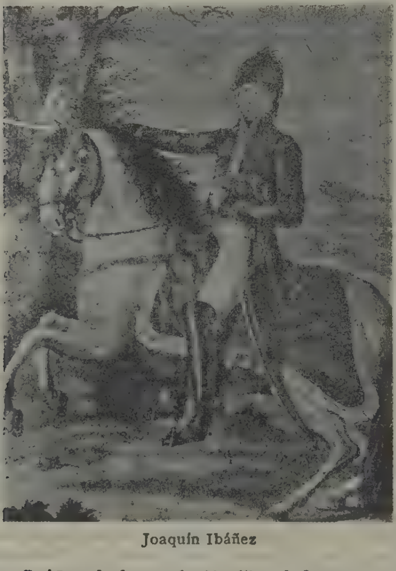
Joaquín Ibáñez

IBÁÑEZ (JUAN). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Alcora (Castellón) en el primer tercio del siglo XVII y m. en Segorbe en 1684. Terminados con gran aprovechamiento sus estudios, se doctoró en cánones y obtuvo la cátedra de retórica de la Universidad de Valencia. Algunos años más tarde, mediante oposición, fué nombrado canónigo doctoral de la iglesia catedral de Segorbe y provisor de su diócesis. Posteriormente fué propuesto para los cargos de auditor de la Rota, gobernador del Supremo Consejo de Castilla y obispo de Orihuela, honores que declinó por su gran modestia. Escribió: *Memorial de la orden de Montesa* (1646); *Documentos espirituales y reglas de verdadera virtud para caminar á la perfección* (1714); *Sumario de las observancias y ceremonias más principales en la residencia del Coro* (1714), y *Tratado de la residencia... en la Santa Iglesia de Segorbe.*

IBÁÑEZ (MANUEL). *Biog.* Lego exclaustrado de la Compañía de Jesús, notable por su talento arquitectónico. En 1844 y 1845 ejecutó la obra arriesgada y difícil de reparar el arco cortado del puente de Almaraz en Extremadura, en premio de lo cual recibió el título de arquitecto.

IBÁÑEZ (MARCELO DEL NIÑO JESÚS). *Biog.* Carmelita descalzo español, n. en Velilla de Guardo (Palencia) en 1873. Hizo sus estudios en Burgos. Después de algunos años de profesorado escribió en latín una obra interesante y completa titulada *Philosophia Moralis et Socialis.* Enviado por sus superiores á Lovaina para hacerse cargo de los métodos de enseñanza empleados en aquella célebre Universidad y de la organización obrera de Bélgica, á su vuelta escribió su conocida obra *La cuestión social en la Encíclica Rerum novarum;* más tarde, siendo consiliario de la Casa Social Católica de Vitoria (Alava) editó su *Cartilla social,* y últimamente dió á luz su meritísima producción *Cursus philosophiae Scholasticae* (Burgos, 1922), distribuído en tres volúmenes que abarcan toda la filosofía y tienden á restablecer el orden tradicional del cual se han apartado los autores de filosofía á partir de Renato Descartes.

IBÁÑEZ (MARÍA IGNACIA). *Biog.* Actriz española del siglo XVIII, n. en Carabanchel de Abajo, pueblecito cercano á Madrid (1745-1771). Su padre, José Ibáñez, componía tonadillas, entremeses y sainetes, y hasta comedias, para los coliseos de la corte. Ignoramos por qué circunstancias IBÁÑEZ se dió á conocer en Cádiz «escuela entonces de los más famosos comediantes», alcanzando bien pronto una grande y justa celebridad, tan grande que impulsó á los comisarios de la Junta de Teatros á traerla á los de la capital, colocándola de *sobresalienta* de damas en la compañía de María Hidalgo, que debía presentarse en el teatro de la Cruz la temporada de 1768. Al año siguiente, por los aplausos y entusiasmos del público ascendió á primera, y llegó á substituir á la *divina* María Lavenant, ídolo del público madrileño. Verla y amarla el famoso poeta y bizarro militar José Cadalso, fué todo uno, y á la pasión del arrogante galán correspondió el amor de la hermosa dama. Como actriz, sus contemporáneos elogiaban á porfía sus méritos, especialmente en los papeles tiernos y amorosos que le conquistaban las mayores ovaciones. A IBÁÑEZ debió Cadalso sus más apasionados versos, y á Cadalso debió IBÁÑEZ sus más admirables creaciones en el teatro. En 1770 presentó Cadalso, en casa de IBÁÑEZ, á su amigo Moratín (padre), y poco después estrenó la actriz la interesante tragedia *Hormesinda,* y al año siguiente, la de Cadalso, *Sánchez García,* logrando IBÁÑEZ dos grandes triunfos representando los protagonistas de ambas obras. Cadalso pensó casarse con su amante, pero una enfermedad mal entendida por los médicos, llevó al sepulcro á la eminente artista, dejando huérfana la escena de su genio extraordinario. Cadalso quiso apoderarse del cadáver de la actriz, por lo cual fué desterrado á Salamanca.

IBÁÑEZ (PEDRO). *Biog.* Dominico español, n. en Calahorra y m. en 1565. Fué sucesivamente profesor de teología en la Universidad de Santo Tomás de Avila, en el gran convento de San Pablo de Valladolid y, por último, regente del célebre Colegio de San Gregorio de la misma ciudad. Su principal celebridad estriba en haber sido el director predilecto y que más influyó en la formación del espíritu de santa Teresa de Jesús, á la que conoció y dirigió en Avila cuando proyectaba empezar la reforma carmelitana y encontraba oposiciones formidables en todas partes. Presentado en teología en 1561, su fama de docto era tal en Avila, que santa Teresa escribe de él «era el mayor letrado que había en el lugar entonces y pocos más en su Orden». La santa determinó consultarle y él, después de probarla, se cercioró de su buen espíritu y decidió apoyarla con todas sus fuerzas, así en España como en Roma, consiguiendo el Breve pontificio para la fundación del primer convento de Descalzas de San José de Avila y aconsejando á la fundadora en todos sus actos así como en la redacción de los reglamentos de aquella casa que acusan la influencia dominicana hasta en su misma letra. Su dictamen sobre el espíritu de santa Teresa, recientemente publicado en su integridad, es una obra que basta para acreditarle de gran maestro. Otro de los grandes méritos de IBÁÑEZ en la literatura es el haber mandado á santa Teresa en 1562 escribir el libro de su vida, si bien la redacción llegada hasta nosotros es la debida á un mandato del dominico García de Toledo por la desaparición de la primera. Fué prior del Monasterio Real de Santa María de Trianos, uno de los más célebres y ricos de la provincia dominicana de España en 1564, falleciendo durante su priorato en opinión de santidad, y santa Teresa cuenta en el libro de su vida (cap. XXXVIII, núm. 23) haber visto su alma pasar al cielo inmediatamente. Su celebridad en vida fué muy grande, siendo consultado así por prelados, como por la regente doña Juana de Portugal y el soberano Felipe II en multitud de ocasiones.

Bibliogr. Martín Felipe, *Santa Teresa de Jesús y la orden de Predicadores* (Avila, 1908); Justo Cuervo, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca* (vol. I, Salamanca, 1913); Mir, *Santa Teresa de Jesús, su vida, su espíritu, sus fundaciones* (Madrid, 1913); Paulino Alvarez, *Santa Teresa de Jesús y el padre Ibáñez* (Palencia, 1880).

IBÁÑEZ (PEDRO MARÍA). *Biog.* Médico y escritor colombiano, n. en Tunjuelo (Usme) en 1854. Estudió humanidades en colegios particulares y medicina en la Universidad Nacional, recibiéndose de doctor en 1876. Al siguiente año desempeñó el puesto de celador del barrio de Santa Bárbara, en Bogotá; en 1879 el de vacunador oficial y médico cirujano de las fuerzas nacionales que estaban en campaña en Antioquía y en el Tolima; prestó otros servicios y sirvió otros puestos, entre ellos el de jefe de la Comisión ejecutiva que organizó en Colombia la representación que debía tener la República en el Congreso Médico Panamericano y secretario de la Academia de la Historia de su país. Ha colaborado en numerosos periódicos y revistas y publicado los trabajos siguientes: *Informe del secretario de la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales* (Bogotá, 1885); *El estudio cronológico del señor Adolfo Flórez. Rectificaciones,* en colaboración (Bogotá, 1888); *El general don Manuel A. López* (Bogotá, 1890); *La actualidad. Crímenes y castigo del reo Ignacio D. Gutiérrez* (Bogotá, 1893); *Ensayo biográfico de Gonzalo Giménez de Quesada* (Bogotá, 1892); *Juicio y muerte del oidor Cortés de Meza* (Bogotá, 1894); *Causa y ejecución de José Raimundo Russi* (Bogotá, 1894); *Las mujeres de la revolución de Colombia* (Bogotá, 1895); *Causa y ejecución del coronel Leonardo Infante* (Bogotá, 1895); *Memorias para la historia de la Medicina en Santafé de Bogotá* (Bogotá, 1882), y *Las crónicas de Bogotá y de sus inmediaciones.*

IBÁÑEZ (VICTORIA). *Biog.* Tonadillera y comedianta española del siglo XVIII, hermana de la actriz María Ignacia (V.). Se distinguió en los papeles de maja, y estuvo casada con el actor Pedro Llanos; ambos cónyuges trabajaron en Barcelona. Ramón de la Cruz compuso para IBÁÑEZ el sainete *El payo cómico.*

IBÁÑEZ DE AOIZ (JUAN LORENZO). *Biog.* Poeta español, n. en Zaragoza, que vivió en el siglo XVII. Ejerció varios cargos municipales en su ciudad natal, y el de escribano de mandamiento de ley. Sus obras consisten en panegíricos y elogios en loor de los soberanos y altos personajes de su tiempo, según el gusto de la época. Se le debe, además, una comedia titulada *El peligro de la privanza...* y el discurso poético *Las delicias de Apolo y recreaciones del Parnaso;* etcétera.

IBÁÑEZ DE JESÚS MARÍA (JOAQUÍN). *Biog.* Religioso escolapio, n. en Fuentes Claras (Teruel) en 1732 y m. en Zaragoza en 1801. Desempeñó los cargos de rector del Colegio de Zaragoza y después el de provincial de la orden en Aragón. Procuró muchos triunfos á la enseñanza de la literatura y dejó un gran bagaje literario, entre el cual figuran: *Acto literario de Humanidades, Retórica y Poética* (Zaragoza, 1768); *De Linguis patriae et latinae conjungendis; De neccesitate memoriae ad eloquentiam; De imitationis ad eloquentiae laudem neccesitate; De Mira Rhetorices Poeticesque conjunctione* (Madrid, (1778); *Academia literaria,* oración de apertura de curso (1778); una canción hebrea, algunas Memorias históricas, y, reducida á endecasílabos, una poesía sobre lo que habían escrito los mejores autores.

IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA (JOSÉ AGUSTÍN). *Biog.* Escritor español, n. en Bilbao en 1750 y m. en Lequeitio (Vizcaya) en 1826. Fué hombre de sólida cultura literaria. Dejó unas fábulas muy estimables, algunas de las cuales han sido recientemente incluídas por Narciso Alonso Cortés en su colección escogida de *Fábulas castellanas,* impresa en Valladolid en 1923. Fué autor del *Memorial histórico de los servicios prestados por el Señorío de Vizcaya en la guerra contra la República francesa,* impreso en 1798. En 1804, cuando ocurrieron los sucesos de la Zamacolada, era diputado general de Vizcaya. Las Juntas generales de Guernica en 1816 le nombraron historiador del Señorío y le encargaron que escribiese una historia. Se dice que la escribió, pero, desgraciadamente, se ha perdido.

IBÁÑEZ DE LA RIVA HERRERA (ANTONIO). *Biog.* Prelado español, n. en Solares (Santander) en 1633 y m. en Madrid en 1710. Descendía de la ilustre familia de los marqueses de Villa-Torre. Cursó con lucimiento la carrera eclesiástica, obteniendo una beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares en 1658, y, poco después, una cátedra de artes en su Universidad. En 1663 obtuvo, mediante unas reñidísimas oposiciones, la penitenciaría de la catedral de Osma; en 1668 la magistral de Málaga y en 1680 el arcedianato de Ronda. Su ciencia eminente y sus acrisoladas virtudes llegaron á noticia del rey Carlos II, quien le propuso para el obispado de Ceuta, del cual se posesionó en 1685. En 1687 fué promovido al arzobispado de Zaragoza. En 1690 fué nombrado por el rey presidente de Castilla, cargo que desempeñó con la mayor prudencia y sabiduría hasta fines de 1692 en que suplicó al monarca le relevase de él para atender mejor al cuidado y gobierno de su iglesia, á lo que accedió el soberano. En el siguiente año (1693) fué nombrado virrey y capitán general del reino de Aragón, cargo que desempeñó con igual celo por espacio de tres años, cediendo el sueldo y demás emolumentos en favor de la Real Hacienda. En 1697 celebró Sínodo diocesano, cuyas Constituciones, llenas de sabiduría y de prudencia, se imprimieron en Zaragoza en 1698. Fundó después el Montepío de Zaragoza, dotándole con 820,000 libras jaquesas, capital que provenía de sus rentas de presidente de Castilla y derechos de visita y sello; dejó una cantidad, cuyas rentas habían de servir para ayuda de estudiantes pobres y de dote para doncellas, pobres también; y otras varias mandas piadosas de menor importancia. Felipe V, en atención á los servicios que había prestado á su predecesor Carlos II, le nombró en 1703 virrey y capitán general de Aragón, siendo la segunda vez que desempeñaba tal cargo, pero á la sazón erizado de dificultades y peligros por las turbulencias en que se hallaba el reino á causa de la guerra de Sucesión, sorteando todos los obstáculos que se le ofrecieron en el desempeño de su altísima misión, con pasmosa habilidad y á satisfacción del monarca, que le nombró también inquisidor general de España, y después, en 1709, le propuso para arzobispo de Toledo, falleciendo, antes de recibir las Bulas, lleno de méritos y de virtudes. Sus restos se depositaron provisionalmente en Nuestra Señora de la Almudena y el 22 de Mayo de 1780 fueron trasladados á la capilla de Santiago en el templo metropolitano del Salvador de Zaragoza.

Ibáñez del Carmen (Aniceto). *Biog.* Agustino recoleto, español, n. en Andosilla en 1828 y m. en Ogaña en 1892. Desde 1852, excepto los años 1882-83, que pasó á España, residió como misionero en Filipinas. Obras: *Cartilla-silabario chamorro* (1860); *El verdadero cristiano instruído*, en bilingüe chamorro y español (Manila, 1863); *Gramática chamorra de don Luis Mata y Araujo, traducida al castellano* (Manila, 1864); *Diccionario español chamorro* (Manila, 1865), y *Devoción á san Francisco de Borja. Explicación de los Santos Sacramentos*, etc., texto bilingüe (Manila, 1887).

Ibáñez de Santo Domingo (Juan). *Biog.* Dominico español, n. en Vitoria en 1652 y m. en 1704. Profesó en 1669, pasando á Filipinas en 1671. Concluída la carrera en Manila, sus extraordinarias dotes intelectuales hicieron se le dedicase á la enseñanza, siendo uno de los mejores profesores que han pasado por la Universidad de Santo Tomás de la capital del Archipiélago, en la que enseñó filosofía y teología y desempeñó el rectorado y la regencia. Amigo del arzobispo Pardo, al ser desterrado éste al Cagayán, Ibáñez se vió envuelto en su desgracia como el provincial Pedroche y cuantos defendieron al prelado, siendo desterrado de Manila y relegado al Cagayán, de donde volvió por orden del rey, juntamente con el arzobispo, en cuya defensa escribió varios memoriales interesantes para el conocimiento de la historia interna del Archipiélago. Prior del gran convento de Santo Domingo de Manila, Ibáñez llegó á ser uno de los personajes más considerables en el orden religioso de su tiempo, pues á poco se le nombró comisario general del Santo Oficio en todas las islas y vicario del arzobispado, cargo este último que no aceptó, retirándose á la vicaría de San Juan del Monte, célebre santuario que mejoró notablemente, y habiendo sido elegido definidor general, le sorprendió la muerte viniendo á Europa. Como teólogo se conservan de él algunos volúmenes de misceláneas de importancia.

Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza (Gaspar). *Biog.* Escritor español, marqués de Mondéjar, n. en Madrid en 1628 y m. en Mondéjar en 1708, hermano del que fué gobernador de Chile, Francisco Ibáñez y Peralta (V.). El título de marqués de Mondéjar se lo debió á su segunda mujer, junto con la categoría de grande de España. A pesar de haber vivido en la opulencia, fué hombre muy aficionado al estudio: conoció algunas lenguas orientales además del francés é italiano, y le complacían especialmente las investigaciones históricas. Desempeñó altos cargos palatinos y de la administración, y escribió, entre publicadas é inéditas, las numerosas obras cuyos títulos damos á continuación, omitiendo algunas, sin embargo: *Cartago africana, sus nombres, fundación y aumento; Discursos históricos* (Pamplona, 1664); *Discurso histórico para el patronato de San Frutos, contra la supuesta catedral de Hieroteo en Segovia, por pretendida autoridad de Dextro* (Zaragoza, 1666); *Disertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas* (Lisboa, 1748); *Predicación de Santiago en España, acreditada contra las dudas del padre Christiano Lupo, y en desvanecimiento de los argumentos del padre Nadal Alexandro* (Zaragoza, 1682); *Advertencias á la historia del padre Juan de Mariana* (Valencia, 1746); *Examen cronológico del año en que entraron los moros en España* (Madrid, 1687); *Memorial genealógico de la casa de Vega, condes de Grajal* (Madrid, 1680); *Noticias genealógicas de la casa y linaje de Segovia* (Madrid, 1690); *Noticia y juicio de los más principales escritores de la Historia de España; Explicación de un lugar de Suetonio y examen de la Deidad que consultó Vespasiano en el Carmelo* (Sevilla, sin año); *Obras cronológicas ó Era de España* (Valencia, 1744); *Memorias históricas del rey don Alonso «el Sabio» y observaciones á su Crónica* (Madrid, 1777); *Memorias históricas de la vida y acciones del rey don Alonso «el Noble»* (Madrid, 1783); *Desvanecimiento de la nueva pretensión de los reyes de Francia* (Madrid, 1783); *Origen del impedimento de sangre, que deja ilícitos y nulos los matrimonios entre parientes, su práctica general en la Iglesia y particular en España hasta el pontificado de Inocencio III* (Madrid, 1783); *Túbal ó población primera de España; Cádiz fenicia, examen de varias noticias antiguas de España que conservan los escritores hebreos, fenicios, griegos, romanos y árabes; Juicio sobre si apareció la Cruz en la batalla de las Navas de Tolosa y circunstancias milagrosas que ocurrieron en ella; De la corrupción de las crónicas impresas de nuestros reyes y observaciones sobre el cap. XVI de la de don Alonso «el Sabio»; Discurso especial sobre la entrada de los judíos en España; Del supersticioso oráculo del ídolo Carmelo, que consultó Vespasiano, y origen de la religión del Carmen; Discurso crítico en que se manifiesta celebraban los antiguos á los caballos por hijos del viento, para expresar su gran ligereza; Consecuencia de Jerónimo Zurita en señalar siempre la antigua catedralidad de Zaragoza en la iglesia de San Salvador; Juicio de un papel que se escribió en Sevilla sobre la invención de una imagen de Nuestra Señora de Rocamador, que se halló derribando la capilla mayor del Carmen de Sevilla; De Zoroastre, Herruete et Sanchomitone pro Mosaicae Scripturae antiquitate; Discurso familiar sobre la pureza de María Santísima; Historia genealógica de la gran casa de Moncada; Historia genealógica de los condes de Tendilla; Tratado de las grandezas de la casa de Medinaceli; Notas y observaciones á la Batrachomiomaquia de Homero; Notas á la Sátira novena de Juvenal; Escolios á la Arte poética de Horacio; De la Falange macedónica; El Hércules gaditano; Etimología de la palabra Miles; De los juicios del Areópago*, etc.

Ibáñez de Segovia y Cárdenas (Luis). *Biog.* Militar español, hijo de Mateo y de doña Elvira de Peralta y Cárdenas, n. en Madrid en 1638. Después de haber estudiado en las Universidades de Valladolid y Salamanca y ser rector de ésta en 1652, pasó á Flandes, sentando plaza en el tercio de Gaspar de Bonifaz y se batió heroicamente, siendo el primero que entró en San Guillén atravesando el foso con agua hasta la garganta. Coronel del regimiento de infantería alemana, firmada la paz volvió á la corte y obtuvo el corregimiento del Cuzco y combatió á los ingleses que se habían apoderado de Panamá. Desempeñó luego el gobierno de la villa y minas de Huancavelica, prestando tan singulares servicios, que Su Majestad le dió el título de marqués de Corpa (1681), que hoy lleva José Manuel de Goyeneche, jefe de artillería. Casó el primer marqués de Corpa en Lima con doña María Josefa de Orellana, de quien tuvo nueve hijos, uno de ellos el traductor de Quinto Curcio Rufo.

Ibáñez de Segovia y Orellana (Mateo). *Biog.* Escritor español, n. en el Perú hacia 1662 y m. á principios del siglo XVIII, cuyo nombre figura en el *Catálogo de las Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española. Era hijo de Luis Ibáñez de Segovia y Cárdenas, hermano éste de Francisco Ibáñez (que fué gobernador de Chile) y del escritor Gaspar Ibáñez (V.). Pasó IBÁÑEZ á España probablemente para solicitar un destino, y al llegar á Madrid se ocupó en traducir la *Historia de Alejandro*, de Quinto Curcio Rufo, traducción que no revela mucha ilustración en su autor.

Carlos Ibáñez de Ibero é Ibáñez de Ibero

Ibáñez de Ibero e Ibáñez de Ibero (Carlos). *Biog.* General español, célebre por sus grandes conocimientos en geodesia, n. en Barcelona el 14 de Abril de 1825 y m. en Niza el 28 de Enero de 1891. Fué cadete por gracia especial concedida el 19 de Junio de 1838, siendo destinado al regimiento de América, 14 de línea. El 10 de Septiembre de 1839 ingresó en la Academia de Ingenieros del Ejército, donde cursó muy brillantemente sus estudios, terminándolos en Mayo de 1843, época en que fué destinado como teniente al entonces único regimiento de ingenieros, siendo nombrado poco después ayudante del primer batallón. Concurrió á la campaña de Portugal, siendo encargado de levantar el plano de Valença do Miño, y el itinerario de la línea de Oporto á Tuy con toda clase de pormenores interesantes desde el punto de vista militar. Ambas comisiones fueron realizadas por IBÁÑEZ con singular acierto. El 29 de Octubre de 1845 obtuvo el empleo de capitán por antigüedad; tomó en seguida parte en las operaciones de la primera guerra carlista, concediéndosele el grado de segundo comandante por méritos de guerra y poco después el de teniente coronel. En 1850 fué nombrado profesor del curso de grandes prácticas de los tenientes que acababan de terminar sus estudios en la Academia de Ingenieros. En 1851 se le confirió una comisión para el extranjero, con objeto de que estudiara en las principales naciones el servicio y material de pontoneros, á fin de organizarlo en España, donde hasta entonces era desconocido. IBÁÑEZ, en colaboración con Juan Modet, redactó el *Manual del pontonero* (Madrid, 1853). En ese mismo año fué elegido para pertenecer á la Comisión que había de formar el mapa de España, iniciando así sus extraordinarios trabajos geodésicos, proyectando el aparato con que se habían de realizar los trabajos y dirigiendo su construcción que se efectuó en París. En 1857 ascendió por antigüedad á primer comandante de ingenieros; continuando con sus trabajos geodésicos, dirigió la medición de la base central de la triangulación geodésica de España, en la provincia de Toledo, cerca de Madridejos, difícil labor que fué realizada por IBÁÑEZ de modo tan preciso, que rápidamente adquirió justa fama y celebridad como modelo en su género. La Academia de Ciencias de París, en sesión pública del 2 de Marzo de 1863, calificaba la citada medición como *memorable operación científica*, «que no podía ser superada». La descripción del aparato fué dada por primera vez por IBÁÑEZ en un libro publicado en Madrid en 1859 y titulado *Experiencias hechas con el aparato de medir bases perteneciente á la Comisión del Mapa de España*. Este libro está escrito en colaboración con Frutos Saavedra. En 1859 fué honrado IBÁÑEZ con otra importantísima comisión pasando al extranjero á estudiar lo necesario para formar el mapa catastral de España, y al mismo tiempo examinar los métodos seguidos en la formación y publicación de los mapas topográficos con destino al Depósito de la Guerra, para uso especialmente del Estado Mayor. El 8 de Marzo de 1861 ingresó en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y al tomar posesión leyó un discurso sobre el *Origen y progreso de los instrumentos de Astronomía y Geodésica;* poco después, el 11 de Junio de 1861, fué nombrado secretario de la Sección Geográfica de la Junta General de Estadística. En 1862 ascendió por antigüedad al empleo de teniente coronel de ingenieros y luego fué designado por la sección de Ciencias Exactas en la Academia para ocupar el cargo de secretario de la misma. En 1863 el Gobierno egipcio solicitó al emperador de los franceses que interpusiera sus buenos oficios cerca del Gobierno español para que la regla de medir bases geodésicas, que por encargo, ya bajo la dirección de IBÁÑEZ, se había construído en París, se comparase con la encargada por el Gobierno egipcio. El Gobierno español accedió á los deseos manifestados por el Gobierno egipcio y designó al propio IBÁÑEZ, que en aquel entonces era teniente coronel, para que en unión del astrónomo Ismail Effendi, delegado del Gobierno egipcio, llevase á cabo la deseada comparación. Como resultado de este trabajo publicó IBÁÑEZ una Memoria titulada *Comparación de la regla geodésica perteneciente al gobierno de S. A. el virrey de Egipto, con la que sirvió para la medición de la base central del mapa de España*, Memoria que hizo suya la Academia de Ciencias por la importancia del trabajo. El Instituto Egipcio le eligió por unanimidad como individuo correspondiente. En 1864 publicó *Estudio sobre la nivelación geodésica*. Este trabajo originó largas discusiones y controversias entre los hombres de ciencia, por las teorías que contiene acerca de la determinación del relieve terrestre sobre la superficie de los mares. IBÁÑEZ, con gran tesón y apoyándose en los hechos, demostró que era imposible obtener ninguna precisión en las nivelaciones geodésicas. Esta obra fué en seguida considerada como de mérito sobresaliente y se publicó por cuenta del Estado. El Gobierno español, para recompensar diferentes servicios prestados por IBÁÑEZ, en propuesta especial, le confirió el empleo de coronel de infantería en 1864, y en el mismo año fué nombrado jefe del primer distrito geodésico catastral, que comprendía entonces las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Baleares. A propuesta del virrey de Egipto le concedió el sultán de Turquía la encomienda del Medjidié. En 1865 publicó otro trabajo importantísimo de geodesia titulado *Base central de la triangulación geodésica de España*, que llamó poderosamente la atención del mundo científico de todas las naciones, habiéndose hecho inmediatamente muchas traducciones en las principales lenguas. En el mismo año recibió el encargo de realizar en París los experimentos necesarios para determinar el coeficiente de dilatación de la regla del aparato Ibáñez para medir bases, que se construía en los talleres Brunner con destino al primer distrito geodésico catastral. Después de esta comisión se le volvió a conferir otra, también en París, para practicar los experimentos necesarios para la construcción de tres luces con grandes reflectores destinados á las observaciones nocturnas que había de llevar á cabo para el enlace geodésico de las Islas Baleares al continete, trabajo que comenzó IBÁÑEZ personalmente. IBÁÑEZ fué uno de los principales fundadores de la Asociación Geodésica Internacional para la medición de arcos de meridiano y paralelo en Europa, compuesta principalmente de noruegos, dinamarqueses, suecos, alemanes é italianos. Como preliminar había asistido antes como representante de España á una Junta de geodestas en Neufchatel, y á nombre del Gobierno español ofreció el concurso para la medición y prolongación de un arco de meridiano limitado al N. por las islas Shetland y al S. por el Sahara. Su proposición fué aceptada y facilitó grandemente el nacimiento de la Asociación Geodésica Internacional, á la que IBÁÑEZ prestó, además, otros meritorios y valiosos servicios, y sus miembros, agradecidos, le eligieron presidente varias veces por unanimidad. En una de las sesiones de la Asociación dijo el general Baeyer, decano de los geodestas: «España ha trazado un proyecto de trabajos tal, que si se realizaran, obscurecerá todo cuanto en el dominio de la Geodesia se ha intentado hasta ahora.» Tal proyecto, que era debido á IBÁÑEZ, se realizó completamente, y fué por todos reconocido que el aparato de medir bases, por él inventado, es el más á propósito y adecuado para esta clase de trabajos, por su gran precisión, sencillez y, por consiguiente, facilidad de manejo. La Asociación Geodésica Internacional felicitó entusiásticamente á IBÁÑEZ y acordó construir uno de dichos aparatos por cuenta de todas las naciones asociadas y, además, hizo constar muy especialmente el alto aprecio en que se tenían los trabajos que entonces realizó IBÁÑEZ para la determinación de la forma y dimensiones de la Tierra, llegando en ellos á consecuencias que hicieron modificar mucho las ideas que imperaban sobre estas materias. En 1869 publicó un libro titulado *Nuevo aparato de medir bases geodésicas*, que fué premiado en un concurso organizado por el cuerpo de ingenieros y, además, por una orden del Gobierno provisional dictada por el ministro de la Guerra, se dispuso que el instrumento descrito en este libro se denominase oficialmente *Aparato Ibáñez.* Con este nuevo aparato midió IBÁÑEZ personalmente nueve bases geodésicas en España y una en el extranjero. Fué nombrado delegado para representar á España en la Comisión Internacional de Medidas, Pesas y Monedas, que se reunió en París con motivo de una Exposición Universal, y poco después de terminado este trabajo fué nombrado vocal de la Comisión encargada de proponer el meridiano que definitivamente adoptaría España como primero. En 1870 fué nombrado subdirector de los trabajos geodésicos de la Dirección General de Estadística y delegado permanente de España en la Asociación Geodésica Internacional. El Consejo Federal de Suiza pidió al Gobierno español el concurso de IBÁÑEZ para medir la base central de la triangulación geodésica de aquella República, y habiendo accedido España, marchó á Suiza una comisión militar presidida por IBÁÑEZ. La operación quedó realizada en muy pocos días, mereciendo por su rapidez y gran precisión los más entusiastas elogios en una comunicación oficial del presidente de la República Helvética. La medición del arco de meridiano, que partiendo de las islas Shetland terminase en el desierto del Sahara, según había propuesto IBÁÑEZ en 1866, se hallaba interrumpida en una extensión de 270 kms. de longitud, distancia demasiado grande hasta entonces para intentar divisar una señal geodésica, y, además, habían fracasado las tentativas realizadas para enlazar las triangulaciones de Europa y Africa. IBÁÑEZ, por medio de sus gestiones personales en 1878, logró que el Gobierno francés mandase á Argelia algunos oficiales, á la vez que el de España comisionaba otros oficiales en las montañas de Andalucía para fijar provisionalmente los cuatro vértices elegidos. Este intento dió origen á nuevos trabajos geodésicos, ideados y dirigidos por IBÁÑEZ, que terminaron con la unión de las triangulaciones de Europa y Africa, y le valieron la felicitación y plácemes de las principales naciones europeas. También contribuyó IBÁÑEZ al progreso de la Meteorología, con sus estudios y personales observaciones y á pesar de sus múltiples trabajos, no abandonó la delegación que se le había conferido en la Comisión encargada de determinar el metro y kilogramo internacionales, publicando en Madrid un *Resumen de los trabajos hechos para la determinación del metro y kilogramo internacionales desde Octubre de 1873 hasta Mayo de 1875* y a su esfuerzo se debió el celebrar en París una conferencia diplomática en la que aprobaron un régimen internacional de pesas y medidas los representantes de 17 Estados de Europa y América. Como presidente de la Comisión Internacional construyó en París un edificio con el personal y material necesarios para determinar los prototipos del metro y del kilogramo, asegurar su perfecta conservación y comparar con ellos los diveros tipos nacionales. En España fué nombrado presidente de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, uniendo á este cargo desde 1878 el de director general del Instituto Geográfico y Estadístico, cargo que desempeñó hasta poco antes de su muerte y habiendo ya ascendido á general de división. Son muy notables sus *Memorias del Instituto Geográfico y Estadístico.* Bajo su dirección comenzó el Mapa topográfico de España, en escala de 1 : 50000 y en hojas de 0'57 por 0'37 m. de grabado. La obra debe constar de 1,080 hojas, habiéndose publicado la primera en 1879, continuando constantemente el Instituto la publicación y rectificación de dichas hojas. IBÁÑEZ recibió muchos honores y condecoraciones, además de los mencionados. Para recompensar sus trabajos geodésicos de unión entre Europa y Africa, le fué conferido el título de marqués de Mulhacén, en recuerdo de la estación geodésica que instaló en el pico de ese nombre. El 29 de Mayo de 1925 se celebró una solemne sesión en la Sorbona de París para conmemorar el centenario del nacimiento del ilustre sabio.

Carlos Ibáñez de Ibero director de *Le Fígaro*

IBÁÑEZ DE IBERO Y DE GRANDCHAMP (CARLOS). *Biog.* Ingeniero y escritor español, marqués de Mulhacén, hijo del anterior, n. en 1888. Estudió en París la carrera de ingeniero, siguió luego los cursos de la Escuela de Estudios Sociales Superiores en la sección pedagógica y social, pasando más tarde á la Universidad de París con el título de doctor en filosofía y letras. En 1912 publicó una obra tirulada *Estudio sobre la enseñanza técnica y la escuela primaria*, que contenía abundante información acerca de la evolución de la vida comercial, la educación técnica en los países modernos é ideas y teorías pedagógicas sumamente interesantes. Poco después dió á luz *La primera enseñanza en España*, obra que fué muy bien acogida en los centros universitarios, publicando al mismo tiempo algunas monografías, como *La pérdida del «Maine»*, *La* *legislación obrera en España*, etc. Dedicado á su especialidad de ingeniero, consagró también su actividad á diferentes revistas científicas, siendo colaborador de *La Educación*, *Revista Internacional de la Enseñanza*, y *Boletín de la Sociedad de Legislación comparada*. En 1913 la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París le otorgó un premio que ganó en un concurso por su obra *La participación en los beneficios. Su aplicación en Francia desde mediados del siglo XIX hasta ahora*. De su interés por las cuestiones internacionales y repercusión de éstas en la vida económica de los pueblos, son elocuente muestra sus obras *El desarrollo económico del Congo belga*, *Una investigación en Alemania*, y *Desde Atenas á Constantinopla*. En las cuestiones españolas fué partidario de una política que impidiera el aislamiento del país y condujese á su aproximación á Francia é Inglaterra. El primer resultado obtenido fué la fundación del Centro de Estudios Hispánicos en la Universidad de París, hoy Instituto de Estudios Hispánicos, que forma parte de la Facultad de Letras de la Universidad de París y que está subvencionado por los Gobiernos de Francia y España. En 1914 **IBÁÑEZ DE IBERO** fué elegido socio correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid. Fué redactor de *L'Echo de Paris* y es director de *Le Figaro*.

IBÁÑEZ GALIANO (ANTONIO). *Biog.* Prelado español, n. en Almansa (Albacete) en 1829 y m. en Valencia en 1890. Descendiente de una ilustre familia, estudió la segunda enseñanza en el Colegio de San Antón de la corte, dirigido por los padres Escolapios. Cursó luego dos años de filosofía y los de la facultad de derecho civil y canónico hasta graduarse de bachiller; pero siguiendo los impulsos de su vocación, abandonó la Universidad para trasladarse al Seminario Central. En este centro docente estudió siete años Sagrada Teología y uno Derecho canónico, obteniendo en todas las asignaturas la honrosa calificación de *Meritissimus*, y recibiendo los grados académicos con la censura de *Nemine discrepante*. Ordenado de sacerdote en 1853, le fué confiada la parroquia de la Concepción de Yecla, que después obtuvo en propiedad en el concurso de curatos que se hizo en la diócesis de Cartagena. Veintisiete años estuvo al frente de aquella parroquia, la más importante de Yecla, pues, merced á su generosidad, se realizaron importantes obras. La fama de su desprendimiento, ciencia y demás virtudes llegó á noticia del soberano español, el cual, en 1880, le presentó á la Santa Sede para el obispado de Teruel, propuesta que fué aceptada por el romano pontífice León XIII, siendo preconizado en el Consistorio celebrado en Diciembre del propio año, haciendo su entrada oficial en la capital de la diócesis turolense el 4 de Abril del año siguiente. El 27 del mismo mes publicaba su primera Pastoral con motivo del Jubileo concedido por Su Santidad León XIII. Era peritísimo en las ciencias sagradas, sin que le fueran desconocidas las profanas, ni mucho menos las obras modernas de controversia, como lo demostró en sus frecuentes sermones predicados en la iglesia catedral y en otros templos de la capital de su diócesis, que se llenaban de fieles, ávidos de escuchar su elocuente palabra. Creó un Círculo de Obreros; reorganizó las conferencias de San Vicente de Paúl; dió gran impulso á las Escuelas Dominicales, y levantó á sus expensas el magnífico Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Cuando en 1885 el cólera invadió la capital de su diócesis, corrió presuroso á la cabecera de los enfermos para llevar, á unos y otros, los recursos necesarios de toda especie, y los consuelos de la religión cristiana. Celebró Sínodo diocesano en 1886, y sus constituciones son las que actualmente rigen en la diócesis. Sus restos descansan en Yecla en la iglesia de las Concepcionistas. Escribió varias cartas pastorales y diversos artículos de controversia.

IBÁÑEZ GASTÓN (ANTONIO RAIMUNDO). *Biog.* Fabricante de siderurgia y cerámica y escritor español, n. en Ferreirela, concejo de Santa Eulalia de Oscos (Asturias), el 17 de Octubre de 1749 y m. asesinado el 2 de Junio de 1809. Desde joven dió relevantes pruebas de un genio animoso y de una extraordinaria capacidad. Fué su principal negocio la importación de los linos de Rusia, antes desconocida. Tomó parte en la fundación de la Real Compañía Marítima, y fué su director en Rivadeo. En un apartado rincón de Galicia, en Santiago de Sargadelos (Vivero, Lugo), levantó una soberbia fábrica de fundición de hierro, no sin luchar con muchas contrariedades, que supo vencer su indomable constancia, y en ella facilitó trabajo á innumerables operarios, trayendo de las Provincias Vascongadas, de Navarra y de Cataluña hábiles moldeadores, fundidores, forjadores, etc., que enseñaron á los hijos del país otros tantos oficios. Tanto llamó la atención del Gobierno el nuevo establecimiento siderúrgico, que en 1794 se le hicieron proposiciones, que **IBÁÑEZ GASTÓN** aceptó para una contrata de municiones de guerra, proveyendo de las mismas en grandes cantidades á diferentes plazas de España y aun de América, y cuando se vieron ocupadas ó destruídas por los franceses todas las fábricas del Estado, fué la de Sargadelos la única que pudo hacer aquel surtido. En 1805 tomó en arriendo la fábrica de Orbaiceta, confiándola á la dirección de su hijo político Joaquín Suárez del Villar. Marchó felizmente aquella fundición hasta principios de Agosto de 1808, en que fué destruída por las tropas francesas que invadieron el reino de Navarra. Estableció en 1804, inmediata á la fundición de Sargadelos, una fábrica de loza, la primera en su clase, llegando á rivalizar en sus manufacturas con las de las mejores fábricas del extranjero. Sus servicios fueron apreciados por Carlos IV, que le ofreció la cartera de Marina y Ultramar, honra que renunció en varias ocasiones; le hizo merced de título de Castilla (de que no llegó á tomar posesión), con las denominaciones de marqués de Sargadelos y conde de Orbaiceta, y le condecoró con el de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III; nombróle también oficial de artillería. Pero la malevolencia de sus émulos vino á poner lamentable fin á su existencia, pues divulgando aquéllos las absurdas especies de que tenía escondidas en su casa de Rivadeo á la mujer de Godoy y que en su fábrica se labraban esposas para conducir atados á Francia á los españoles, calumnias que hallaron eco en el vulgo, por ser notorias las relaciones de **IBÁÑEZ GASTÓN** con el Príncipe de la Paz, á la sazón tan odiado, vióse precisado á huir con la guarnición francesa que ocupaba la villa, pero, alcanzado por el paisanaje y por las guerrillas de las fuerzas auxiliares del general Worster, origen de aquella precipitada evasión, fué cruelmente asesinado á poca distancia del pueblo, mientras su casa era bárbaramente saqueada. Su viuda é hijos fueron presos y maltratados; aquélla no tardó mucho tiempo en fallecer y una de sus hijas perdió la razón. Dos religiosos de San Francisco de Rivadeo recogieron el cadáver de **IBÁÑEZ GASTÓN**, que, después de arrastrado, yacía en las afueras de la villa, y diéronle sepultura bajo el coro de su iglesia conventual. En la redacción del Código de Comercio de Bilbao tomó **IBÁÑEZ GASTÓN** una parte activa. Sus escritos han sido breves, pero nutridos de excelente doctrina, según puede verse en el *Memorial liter. instr. y cur. de la corte de Madrid* (t. XV, 1788) y en el *Espíritu de los mej. diar.*, núm. 190 y 229 de 1789 y 1790). Publicó: *Discurso político apologético sobre el proyecto de dos fábricas de hierro que ha propuesto á Su Majestad y tiene meditado establecer en los montes de Rua* (Madrid, 1788). De sus escritos vieron la luz: *Discurso sobre la frecuencia de los estragos de las inundaciones en España* (*Mem. lit.*, t. XV); *Carta en respuesta á un caballero de Asturias sobre los recursos* *de que es susceptible la economía política del comercio de granos en España en los años escasos* (*Espir. de los mej. diar.*, núm. 190), y *Sobre el librecambio de granos* (*Espir. mej. diar.*, núm. 229). De cuantas Memorias escribió, podrá hallarse, sin duda, cumplida noticia en la *Biblioteca de Escritores Asturianos*, compuesta por el catedrático Fuertes Acevedo, archivada hace muchos años en la Nacional.

Bibliogr. Madoz, *Diccionario geográfico de España*, artículo *Sargadelos* (t. XIII); Laverde, *Apuntes para la biografía de don Antonio Raimundo Ibáñez*, artículo en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (t. I, Madrid, 1879).

Ibáñez Marín (José). *Biog.* Militar y escritor español, n. en Enguera (Valencia) el 8 de Marzo de 1868 y m. en el campo de batalla (Melilla) el 23 de Julio de 1909. Ingresó en la Academia de Infantería en Agosto de 1880, saliendo alférez en 1883. En 1890 se le nombró secretario de la Junta encargada de redactar el proyecto de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Al fundarse la *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, figuró entre sus constantes colaboradores, publicando en ella numerosos artículos militares é históricos, que le valieron en 1891 la cruz de Carlos III; el mismo año fué premiado con una cruz blanca del Mérito Militar por un opúsculo, escrito en colaboración con P. A. Berenguer, titulado *Ruiz de Mendoza, héroe de la Independencia nacional*. En 1892 le fué concedida una mención honorífica por su obra *Rusia militar y la guerra europea*, y en Noviembre de aquel mismo año se le confirió una comisión del servicio de tres meses para viajar por Francia, Bélgica, Italia, Austria, Alemania y Rusia, con el objeto de redactar una *Memoria relativa á la organización del arma de infantería, vestuario, calzado y equipo, reglamentación de la misma en cada uno de estos países*. Poco después de realizar del viaje publicó *Recuerdos de Toledo*. En Noviembre de 1895 marchó á Cuba á las órdenes del capitán general; durante el viaje ascendió á capitán por antigüedad, y en la campaña cubana tomó parte en numerosos hechos de guerra que le valieron el ascenso á comandante en Agosto de 1896, después de haber sido condecorado con la cruz roja y la de María Cristina, y siendo premiado más tarde sus merecimientos con la cruz roja de segunda clase pensionada, y otra cruz de María Cristina. Al regresar á la Península en 1898, dedicóse de lleno al estudio y al trabajo, dando conferencias y publicando artículos en periódicos y revistas de toda clase; además, asumió la dirección de la *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, que había fundado su padre político Gallardo Moreno. Entre sus obras citaremos las siguientes: *La educación militar* (1899); *Cartilla militar y patriótica* (1900), en colaboración con Barado; *Estudios militares y políticos* (1900); *Columna volante* (1902); *Lusitania y su primer coronel* (1902); *Lusitania, resumen de su historia* (1903); *Los cadetes* (1905), en colaboración con Angulo Escobar; *El peligro marítimo de España*, conferencia (1905); *La unidad doctrinal del Ejército*, conferencia (1904); *Monumento al general don Arsenio Martínez de Campos* (1906), en colaboración con el marqués de Cabriñana; *Homenaje al general Gómez de Arteche* (1906), su amigo y maestro; *La campaña de Prusia en 1806: Jena: Lübeck* (1906), su obra maestra, que le valió otra cruz blanca pensionada, primer jalón de una obra más extensa y completa, en que se proponía analizar las guerras del siglo XIX y principios del XX; en 1908 publicó una notable *Bibliografía de la guerra de la Independencia*. Este mismo año ascendió á teniente coronel, siendo destinado á mandar el batallón de cazadores de Figueras, y apenas había tenido tiempo de llevar á la práctica sus ideas acerca de lo que debía ser un jefe de cuerpo, cuando estalló la guerra del Rif, y destinado á campaña, murió heroicamente al frente de sus soldados en el ataque del Atalayón. Pérez de Guzmán, en el estudio que le dedica en el *Boletín de la Academia de la Historia* (t. LV, pág. 407), dice de Ibáñez Marín: «Sus iniciativas tan cimentadas y tan bien dirigidas; sus orientaciones en el fundamento esencial de las instituciones armadas, en el magisterio de la historia, en la imposición de la vida real y en las exigencias del tiempo, giraban en su cerebro y en su pluma sobre la base tan firme de eficacia, que constituía una gran realidad y una gran esperanza para todos los intereses de la patria y del ejército.»

José Ibáñez Marín, por Pinazo Camarlench (Museo de Arte Moderno, Madrid)

Ibáñez y García (José de). *Biog.* Escritor español, n. en Fuentes Claras (Teruel) á principios del siglo XVIII y m. en 1777. Pertenecía á la linajuda familia de los marqueses de la Cañada, y se dedicó al estudio de las letras y las artes. Escribió la comedia *El valiente Eneas ó Dido abandonada*, una tragedia, un tratado de gramática, unas meditaciones para la sagrada Comunión tituladas *Las cincuenta meditaciones*, y varias poesías. La Real Sociedad de Amigos del País le nombró socio de número como recompensa por varios tratados que escribió muy útiles á la industria.

Ibáñez y Garrido (Diosdado). *Biog.* Misionero Hijo del Corazón de María, n. en Sotobañado (Palencia) en 1887. Profesó en su Congregación el 15 de Agosto de 1905, y después de cursar brillantemente la carrera eclesiástica, se ordenó de sacerdote en 1913. Apenas ordenado, comenzó la carrera de la cátedra, desempeñando la de retórica y poética en el Colegio de Segovia, y ya entonces mostró sus dotes de poeta, publicando afiligranadas composiciones en verso, que le ganaron el aplauso de los críticos. Tradujo el opúsculo *Incendium Amoris*, de san Buenaventura. Pasó años más tarde á explicar las cátedras de Sagrada Escritura y hebreo en el Colegio de Santo Domingo, publicando algunos trabajos sobre el renacimiento de los estudios bíblicos en España. Por estos sus escritos mereció que se le creyese como iniciador del Congreso de Ciencias Sagradas celebrado en Salamanca del 24 al 30 de Junio de 1923, en donde se tomó el acuerdo de hacer una traducción crítica, directa y bien anotada de la Biblia á la lengua española, que pudiera ser leída y entendida por el pueblo. La comisión, presidida por Eloíno Nácar, lectoral de Salamanca, distribuyó los trabajos entre los profesores más competentes, siéndole designados á Ibáñez y Garrido los libros de los Proverbios de Salomón, el del Eclesiastés y la Profecía de Abdías. Ha publicado diversos trabajos en la *Ilustración del Clero* y *Renacimiento de los estudios bíblicos en España* (Madrid, 1923). Entre sus demás producciones, citaremos: *Don Juan Tenorio, de don José Zorrilla*, el estudio más extenso, completo y mejor documentado del popularísimo drama del poeta castellano; *Las coplas de Jorge Manrique; Zorrilla, poeta lírico; Los diminutivos en la elocuencia; Zorrilla, poeta dramático; El idioma castellano en nuestros días; Zorrilla, poeta épico; Los clásicos castellanos en nuestros días; Renacimiento de los estudios bíblicos en España* (1923), é *Historia de las versiones castellanas de la Sagrada Escritura*. Ha publicado también varias poesías, de las muchas que tiene escritas, con el título de *Versos y lágrimas*, sobresaliendo *La cruz de los recuerdos* y *La Pasionaria*.

Ibáñez y Peralta (Francisco). *Biog.* General español, gobernador de Chile, n. en Madrid el 15 de Abril de 1644, ignorándose la fecha de su muerte. Era el hijo menor de Mateo Ibáñez y Segovia, señor de Corpa, caba-

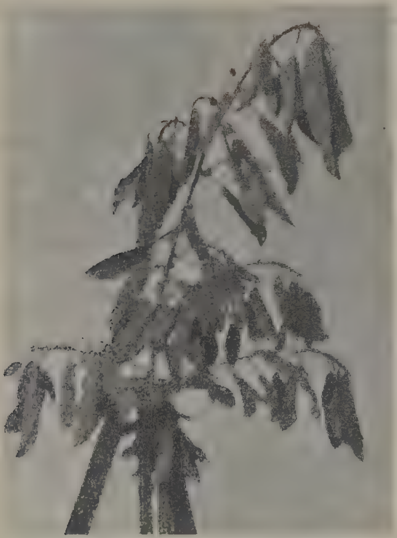

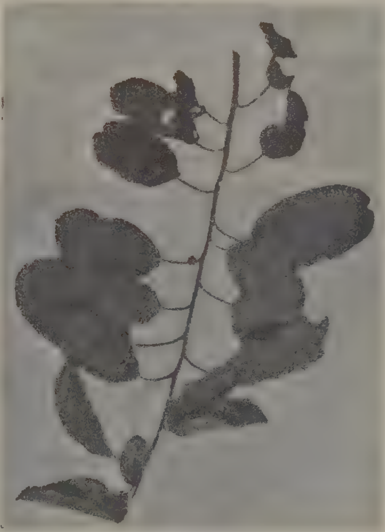

1. Rama y fruto de ibá-po-i-moroti — 2. Rama de ibá-po-i-terey

llero de la orden de Calatrava y tesorero general de Felipe IV, y de doña Elvira de Peralta y Cárdenas. A los trece años pasó á Malta, donde tomó el hábito de caballero de la orden de San Juan. Sirvió en la guarnición de esta isla y en la escuadra encargada de defender las costas de Sicilia; pero en 1672 fué destinado al ejército que combatía en Flandes contra Francia. Hallóse en la batalla de Seneff y en los sitios de Grave, Charleroi y Oudenarde, y poco después en Cataluña, en la batalla de Espolla, y en otros hechos de armas de menor importancia. Firmada la paz de Nimega, IBÁÑEZ Y PERALTA pasó á Francia con el séquito del duque de Pastrana, portador de los valiosos regalos que el rey Carlos II enviaba á la princesa María Luisa de Orleáns, con la cual había concertado matrimonio. Habiéndose roto nuevamente las hostilidades con Francia (1690), IBÁÑEZ Y PERALTA fué destinado al ejército de Cataluña, con la dignidad de maestre de campo, é hizo aquella campaña tan desastrosa y de tan poca gloria. En esas campañas el futuro gobernador de Chile siguió el lamentable ejemplo de aquellas tropas y jefes que hicieron de la guerra un objeto para su lucro personal. Las angustias por que en aquel entonces pasaba el Tesoro Real hicieron que la pensión que tenía asignada IBÁÑEZ Y PERALTA, como hermano de un grande de España, el marqués de Mondéjar, fuera pagada con dificultad y aun suspendida del todo. Esta situación, unida á su espíritu ambicioso y al deseo de hacer fortuna, le indujeron, á pesar de frisar en los cincuenta y cinco años, á hacerse nombrar «no sabemos por qué medios», dice un autor, gobernador de Chile, elevado cargo del que esperaba obtener pingües beneficios. En dicha colonia atropelló la ley y el derecho de todos; pidió dinero prestado á los vecinos más acaudalados, y haciendo intervenir el crédito de su autoridad, se procuró recursos con que satisfacer sus deudas y con que plantear vastas especulaciones, atendiendo únicamente á obtener dinero para sí y para los suyos. Seguía gobernando en Chile al fallecimiento de Carlos II y elevación al trono de Felipe V, y lejos de atender al remedio de las perturbaciones causadas por dichos sucesos, cuidaba sólo de resolver ridículas competencias de los frailes con la Audiencia, ó de ésta con el obispo. Después de entregar el mando en Febrero de 1709, quedó sometido á juicio de residencia, pero la sentencia, relativamente favorable, pronunciada por su sucesor en el gobierno de la colonia, Juan Andrés de Ustáriz, puso término al proceso, condenándole, sin embargo, á pagar varias cantidades y, además, Felipe V le impuso otras multas. Por todos estos motivos, IBÁÑEZ DE PERALTA, que continuó viviendo en Chile, se encontró con una fortuna muy menguada, y aun ésta la tenía á nombre de su sobrino, Mateo Ibáñez, marqués de Corpa, el cual, habiendo abrazado la causa de la casa de Austria, sufrió el embargo de sus bienes en Chile, y su mujer, hijos y tío fueron desterrados de aquel país; así es que IBÁÑEZ Y PERALTA murió pobre y desterrado.

IBAPITÁ. m. Nombre guaraní del chacal.

IBÁ-PO-Ĩ. (Etim. — Del guaraní *ibá*, fruta; *po*, mano, é *i*, agua.) m. *Bot.* Arbol de la República Argentina de la familia de las urticáceas, sinónimo de *Urostigma* D'Orv. Cítanse dos especies: *ibá-po-ï-moroti* é *ibá-po-i-terey*. La primera es un árbol corpulento de gran follaje, 20 m. de altura y 1 de diámetro; el fruto de color blanco pardo en forma de higo pequeño; la corteza es lisa, blanca, delgada, blanda y de fibra muy resistente. Por incisiones se obtiene un jugo lechoso que se transforma en cera vegetal semejante á la del sicomoro. Es de hoja perenne. La madera blanca veteada de rosas tiene las mismas aplicaciones que el pino.

La segunda especie tiene el aspecto de una planta parásita, pues nace por lo general en el hueco del tronco de otro árbol y extiende sus finas raíces hasta encontrar la tierra por el mismo hueco ó adaptándose á la corteza hasta conseguir el mismo fin; el fruto es morado obscuro.

IBÁ-PO-Ĩ-PĨTÁ. m. *Bot.* Arbol semejante al anterior, sinónimo de *Urostigma Textil.*

IBÁ-POÓ. (Etim.— Del guaraní *ibá*, fruta, y *poó*, gomosa.) m. *Bot.* Arbol de la República Argentina, de la familia de las sapindáceas, sinónimo de *Meliccoca lepidopetala* Radk. Tiene 10 m. de altura y 0'50 de diámetro; de tupido follaje y hojas perennes, semejantes á las del naranjo, da un fruto agradable de color violeta obscuro; hoja perenne y madera blanca amarillenta fibrosa.

IBAPOROITÍ. (*Voz guaraní.*) m. Arbol de fruta colorada cuando verde, y negra cuando madura. Se llama también baporoití y guaporoití. ‖ Fruto de este árbol.

IBAR. *Geog.* Río de Yugoeslavia, afl. der. del Morava serbio; nace en Zlieb (Alpes de Albania), en Mitrowitzia, donde recibe las aguas del Sitnitza, procedente del Amselfeld, toma la dirección N., y después de recibir como tributario al Rashka, des. en su principal, cerca de Karanovatz. Su curso es de unos 240 kms.

Rama de ibá-poó

IBAR (SAN). *Hagiog.* Monje y obispo irlandés, llamado también Ivor. Vivía en el siglo VI. Predicó el Evangelio en Meat y Leinster, y edificó un monasterio en la isla de Begerin, del cual hizo su residencia habitual. Se le celebra el 29 de Abril.

IBARA. *Etnogr.* Tribu de la isla de Madagascar, en la parte S. y SO. de la prov. de Betsileo; viven como los betsileos en aglomeraciones de tres ó cuatro cabañas, rodeadas de una muralla de barro y de una valla de cactus, y hablan el mismo idioma de aquéllos.

IBARAKÍ. *Geog. Ken* ó gobierno del Japón, en la parte central de la isla de Nippon. Está formada por la prov. de Hitachi y parte de la de Shimosa. Capital Mito.

IBARBALZ. *Geog.* Riach. de la prov. de Alava, llamado también Urquiola.

IBARBIA (MIGUEL ANTONIO). *Biog.* Arquitecto español del siglo XVIII. Trabajó en 1770 en la obra del Real Panteón del monasterio de San Juan de la Peña (Huesca), y en 1778 hizo la iglesia de Larrés. Dirigió la primera el escultor Carlos Salas, ayudado del orfebre Carlos Estrada.

IBARBOURON (JUANA DE). *Biog.* Poetisa uruguaya, nacida en Melo (departamento de Cerro Largo) en 1895. Su padre es español, de las Provincias Vascongadas, y su madre pertenece á una antigua familia del país, oriunda también de españoles. Hasta los diez y siete años se educó en un colegio religioso, donde compuso muchas poesías, y estudió copiosamente; un año más tarde se casó con un comandante, trasladándose en 1917 á Montevideo, junto con su esposo y su hijo. Antes de los veinte años publicó nuevas poesías en *La Razón*, de Montevideo, que fueron acogidas con general admiración. En 1920 dió dos libros al público: *Las lenguas de diamante*, poesías, con un prólogo de Manuel Gálvez, y *El cántaro fresco*, obra en prosa que obtuvo un éxito lisonjero. En el mismo año se publicó una ligera selección de poesías suyas, algunas de ellas inéditas, hasta entonces, á la que puso un breve estudio crítico Miguel de Unamuno.

Bibliogr. Antonia Artucio Ferreira, *Parnaso Uruguayo* (Barcelona, 1905-22); Editorial Cervantes, *Las mejores poesías (líricas) de los mejores poetas* (vol. XXIV, Barcelona).

IBARGOITI. *Geog.* Mun. y valle de la prov. de Navarra, con 209 e. y albergues y 852 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Abinzano, lugar á	5'5	18	91
Idócin, id. á	1'5	29	154
Izco, id. á	3'5	26	86
Lecaun, id. á	4'5	11	60
Salinas de Monreal, id. de	—	72	297
Sangáriz, id. á	6'5	10	52
Grupos inferiores y e. diseminados	—	43	85

El censo de 1920 le asigna 753 h. Corresponde al p. j. de Aoiz, dióc. de Pamplona, y está sit. en el camino de Pamplona á Sangüesa, en terreno un tanto quebrado, bañado por varios afluentes del río Monreal. Produce cereales, patatas, vino, etc. En Idócin, que es la cabecera del municipio, nació el célebre guerrillero Francisco Espoz y Mina.

IBARGOITIA (JUAN DE). *Biog.* Marino español del siglo XIX. Siendo teniente de fragata de la Real Armada, salió de Manila el 15 de Julio de 1800 mandando el navío *Filipino* con dirección á San Blas de California, atravesó y reconoció en Marzo y Abril del año siguiente el Archipiélago de las Carolinas y levantó el *Plano* de una parte de ellas. Escribió su *Derrota* y algunas *Observaciones* que vieron la luz en el tomo II de las *Memorias del Departamento Hidrográfico.*

IBÁRGUREN. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Aspárrena.

IBÁRGUREN (CARLOS). *Biog.* Escritor y jurisconsulto argentino, n. en Salta en 1877. Estudió en la Universidad de Buenos Aires, doctorándose en derecho y ciencias sociales. Ha sido ministro de Justicia y de Instrucción pública, profesor y consejero de la citada Universidad, presidente del Instituto Popular de Conferencias, etc. Ha publicado: *De nuestra tierra*, cuadros y tipos argentinos; *La literatura y la gran guerra*, estudio de crítica literaria; *Historias del tiempo clásico*, estudios y evocación de la Roma clásica; *Manuelita Rosas*, estudio de historia argentina y de ambiente, y *Obligaciones y contratos en el Derecho romano y en la legislación argentina*, estudio jurídico.

IBARI-NKUTU. *Geog.* Nombre que se da á veces al río Cuango (Africa).

IBARLUCEA (DIONISIO). *Biog.* Pedagogo español del siglo XIX, profesor normal de Instrucción primaria. Dirigió el periódico de Logroño *El Amante de la Infancia.* Es autor de muchas obras pedagógicas, entre ellas: *Colección de reglas de urbanidad; Nociones de gramática; Nociones de aritmética; El mapamundi y el Globo terráqueo; Nociones de agricultura; Reglas de ortografía; El sol de la infancia; Principios de dibujo lineal; Historia de España; Compendio de geografía en Navarra* (1887); *Colección de muestras autografiadas* (1887); *Cuaderno práctico de gramática* (1890); *Ejercicios teóricoprácticos de aritmética* (1893), y *Lecciones teóricoprácticas de gramática.*

IBARO (SAN). *Hagiog.* Obispo y confesor de Irlanda, donde predicó la fe en el siglo V. Según Usserio, citado por el padre Henschen, S. J. (*AA. SS.*, t. XI, pág. 174), antecedió á san Patricio en su apostolado, pero según las Actas de san Abban, aducidas por el mismo autor, fué discípulo de san Patricio, quien consagró obispos á san IBARO y san Elbeo. El día de su muerte coincide con el actual de su fiesta, 23 de Abril; ocurrió en el monasterio por él edificado en la isla de Beg Erin (Pequeña Irlanda), en el Canal de San Jorge, cerca de Dublín, en la desembocadura del Slaney.

IBÁ-RÓ. (Etim. — Del guaraní *ibá,* fruta, y *ró,* amargo.) m. *Bot.* Arbol de la República Argentina, de la familia de las sapindáceas, *Sapindus Saponaria.* Tiene 8 á 10 m. de altura y puede llegar á 0'50 de diámetro. Es de madera blancoamarillenta, blanda, flexible, y se utiliza como la del pino. Los frutos se emplean como sucedáneos del jabón y contra la clorosis y las hemorroides; la corteza es eminentemente diurética.

Rama y fruto de ibá-ró

IBARRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Aramayona.

IBARRA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, con 110 e. y albergues y 766 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 695 e. y albergues aislados, con 668 h. El censo de 1920 le asigna 877 h. Corresponde al p. j. de Tolosa, dióc. de Vitoria, y está sit. á la der. del río Berástegui, en un pequeño llano rodeado de montañas. Produce cereales, avellanas, sidra y hortalizas. || Casasde labor en el mun. de Arechavaleta.

IBARRA. *Geog.* Cas. de la prov. de Vizcaya, mun. de Abadiano. || Cas. en el mun. de Amorebieta. || Barrio en el mun. de Gámiz. || Barrio en el mun. de Gordejuela. || Barrio en el mun. de Orozco. || Barrio en el mun. de Zalla.

IBARRA. *Geog.* Nombre de diversos núcleos de población de Méjico, en los Est. de Michoacán y Tamaulipas y territ. de Nayarit.

IBARRA. *Geog.* C. y cant. del Ecuador, cap. de la provincia de Imbabura y sede diocesana, sit. á los 0° 21′ de lat. N. y un poco al O. del 78° O. del Meridiano de Greenwich, á 2,300 m. de altura; cuenta unos 12,000 h. Es una población de aspecto limpio, calles regulares que se cruzan en ángulo recto, anchas, llanas *y* en gran parte empedradas, y buenas casas particulares. Está unida á Quito y otras poblaciones por buenas carreteras y hay un ferrocarril en proyecto que irá desde la capital de la República hasta la frontera colombiana. Rodeada de árboles frutales y de naturaleza fértil, la población parece un vergel; báñala por el lado oriental el río Tahuando, que des. en el Ambí y que á su vez recibe en los alrededores de IBARRA las aguas del Yaví, que forman la pintoresca cascada de los Molinos. Cercana también á la ciudad se extiende la lag. de Yaguarcocha, uno de los paseos predilectos de los ibarreños. En su término se producen maíz, caña de azúcar, café, algodón, legumbres, hortalizas y exquisitas frutas y se cría numeroso ganado de todas clases. Hay también yacimientos de alumbre, salitre, mármol, ágata y sal, que se explota en gran escala, así como varias fuentes termales, entre ellas la de Yanayacu. El clima de IBARRA es sano, y su temperatura media la de 16° C. Como establecimientos de enseñanza, se cuentan el Seminario Diocesano, un Instituto Normal para varones y otro para mujeres, varios colegios religiosos y particulares para uno y otro sexo y muchas escuelas primarias. Los edificios públicos notables son escasos por haber destruído el terremoto de 1868 casi todos los que contaba la ciudad; pero merecen citarse la catedral, la iglesia parroquial de San Agustín, la de Santo Domingo, correspondiente al convento de Dominicos; la de Nuestra Señora de las Mercedes, de los Mercedarios; la de San Francisco, á cargo antes de los Capuchinos, y la de Santa María del Carmen; el Hospital, la Casa de gobierno y la antigua Escuela de los hermanos cristianos. Publícanse en IBARRA varios periódicos.

La diócesis de IBARRA fué creada por Pío IX, como sufragánea de Quito, el 29 de Diciembre de 1862, con las provincias de Carchi é Imbabura, antes pertenecientes á Quito; pero su primer obispo, José Ignacio Checa y Barba, no fué nombrado hasta 1867. Según estadísticas de 1920, la diócesis comprende 100,420 católicos, 40,000 de los cuales son indios; 28 parroquias, 40 iglesias, 2 monasterios de varones y 1 de mujeres. La actividad católica se extiende á 2 Seminarios, 1 colegio para niños y 2 para niñas, 5 escuelas elementales, Hospital, Asilo, Orfanato y 5 Círculos católicos de obreros. El cant. de IBARRA, además de la capital, comprende las parr. de Salinas, la Carolina, San Roque, Tumbabiro, Caranqui, San Antonio, Atuntaqui, Pimampiro, Ureuqui, Cahuasqui, Ambuqui y Argochagua.

Historia. La c. de IBARRA fué fundada el 28 de Septiembre de 1606 por Cristóbal Troya en representación de Miguel de Ibarra, sexto presidente de la Real Audiencia de Quito, de quien tomó aquélla el nombre. Contenía espléndidos templos, como el de la Compañía, y otros buenos edificios, pero en la noche del 15 al 16 de Agosto de 1868 la arrasó un terremoto que causó grandes daños en todo el Ecuador y del que se ha ido reponiendo lentamente.

IBARRA (ALEJANDRO). *Biog.* Hombre de ciencia, venezolano, n. por los años de 1812, doctor en filosofía por la Universidad Central de Caracas, en la que cursó con brillantez sus estudios. Muy versado en ciencias físicas, es autor de muy notables textos en dicho ramo de la ciencia. Por más de treinta y seis años regentó la cátedra de filosofía en la Universidad.

IBARRA (ANDRÉS). *Biog.* Militar venezolano, n. y m. en Caracas (1807-1875). Fué educado en los Estados Unidos, y de allí pasó á Europa para perfeccionarse, regresando á Colombia en 1826; en 1827 se alistó en las filas republicanas, mereciendo la banda de edecán del Libertador, á cuyo lado y desde entonces sirvió á la República con gran valor y lealtad Los conjurados de la noche del 25 de Septiembre de 1828, que, invadiendo el domicilio de Bolívar, trataron de asesinarle, encontraron á IBARRA en su puesto de honor y de leal amigo, quedando éste herido en un brazo. Aun cuando por invalidez pudo IBARRA apartarse del servicio activo, continuó, sin embargo, al lado de Bolívar. Hizo la campaña del Sur en 1829. También sirvió IBARRA en la pacificación de las provincias de Pasto y Popayán, que los auxiliares de los peruanos, acaudillados por Obando en el valle de Patia y en las rocas de Pasto, sublevaron contra las instituciones de la República para desdoro de la patria. Después de aquella campaña volvió IBARRA con Bolívar á Bogotá hacia 1830. Le acompañó allí, y luego, en su retirada del poder, como en su decadencia, en el camino del ostracismo, con igual lealtad y cariño que en sus mejores días. Después de la muerte de Bolívar, IBARRA continuó sirviendo como segundo comandante, ascendido por el Gobierno de Bogotá, á las órdenes del general Montilla, que mandaba en Cartagena, cercada por las tropas que contrariaban la integridad de Colombia, y allí permaneció hasta que, capitulada dicha plaza, se trasladó á los Estados Unidos. En 1835 volvió á Venezuela. Muy joven aún, sin bastante experiencia de lo que son las peripecias de la política y ardoroso partidario de la integridad de Colombia, creyó que las glorias de ésta eran reivindicables, y arrebatado por susceptibilidades, se deslizó en él el error de tomar parte activa en una revolución impopular; tal fué el movimiento apoyado por 200 bayonetas seducidas contra el Gobierno, que, en la mañana del 8 de Julio, alteró el orden público en Caracas. Triunfante el Gobierno constitucional de Venezuela, terminada la guerra promovida por el movimiento del 8 de Julio, IBARRA pasó por las vicisitudes inherentes á su condición de vencido. Luego pudo retirarse al hogar, donde permaneció inactivo algún tiempo, sin tomar parte en los asuntos públicos hasta 1848, en que la República creyó no poder prescindir de sus servicios. Los prestó desde aquel año muy buenos y oportunos, civiles y militares, en las administraciones regulares que han regido á Venezuela. Fué, en consecuencia, ascendido á coronel. En las últimas administraciones mereció ser ascendido á general y declarado ilustre prócer de la Independencia por sus merecimientos. Ultimamente, el Estado de Guzmán Blanco le eligió plenipotenciario en la Cámara del Senado.

IBARRA (ANTONIO DE). *Biog.* Benedictino del siglo XVII, n. en Eibar (Guipúzcoa), de familia principal. Tomó el hábito en Montserrat. En 1644, obligado con otros castellanos á salir de su monasterio, se trasladó al de Montserrat de Madrid, de donde pasó al de Nájera, en el cual murió. Escribió: *Discurso contra la proclamación publicada por los católicos* (1640) y *Verdades de la conquista de Cataluña,* que se imprimió en el mismo año en nombre de los concelleres de Barcelona.

IBARRA (CARLOS DE). *Biog.* Marino español, marqués de Caracena y vizconde de Centenera, n. en Eibar y m. en Barcelona en 1639 ó poco después. Fué un intrépido navegante. Desde 1618 mandó escuadras de Indias; pero el principal hecho de su gloriosa carrera fué una expedición que mandó desde Cartagena de Indias (Colombia) hasta España, con galeras cargadas de oro. Una poderosa escuadra holandesa, tres veces superior á la suya, le cerró el paso, intentando apoderarse de su precioso cargamento; pero el valiente IBARRA sostuvo con ella tres combates, hasta lograr, no sin sensibles pérdidas, arribar á la costa española. Una de las urcas holandesas fué apresada al regresar á su país, y, según declaración de su capitán, dada en Sanlúcar de Barrameda el 13 de Noviembre de 1638, de resultas de los encuentros con IBARRA, perdieron siete buques, que se fueron á pique, incluyendo la almiranta y la capitana, que se incendió. Los muertos y heridos graves llegaron á 400, entre ellos cinco capitanes. IBARRA fué sumamente agasajado por su triunfo, y en Veracruz (Méjico), Sevilla y Madrid se imprimieron varias relaciones y un juicio militar de los mencionados combates, en que se dice llevó más de 30.000,000 de pesos en metálico y barras. En 1639 fué agraciado con el título de marqués de Taracena ó Caracena, siendo luego enviado con 14 navíos á la guerra de Cataluña.

IBARRA (DIEGO). *Biog.* Militar venezolano, n. en Guacara en 1798 y m. en Caracas en 1852. Deportado su padre á España á consecuencia de sus ideas liberales, Diego y un hermano suyo empuñaron las armas en 1813, cayendo el último con honor en el campo de Ocumare. Más afortunado el primero, sobrevivió ileso á los reñidos combates en que hizo sus primeras armas; hasta que, incorporado como primer edecán del comandante García de Sena, cobró ya nombre de animoso durante la campaña de 1813, en las célebres acciones de los Cerritos Blancos, de Barquisimeto y en los campos de Araure. Siguió todavía á García de Sena en los terribles días de 1814, y con él asistió al famoso sitio de Barinas, que terminó con una desastrosa retirada. Resuelto desde entonces á apartarse del servicio de este jefe, hízolo al fin, pero siguiéndole antes en la segunda jornada de San Mateo, en la de Aras, en la primera batalla campal de Carabobo y en la segunda de la Puerta. Optó, acto seguido, por incorporarse á los defensores de Cartagena. Perdida esta plaza, siguió IBARRA á sus jefes y hombres significados, dándose á la vela para Jamaica, donde llegaron salvos. Incorporóle Bolívar, como primer edecán suyo, á la expedición de los Cayos, que, iniciada en Ocumare, tuvo triunfal remate en Angostura. El joven edecán combatió con bravura así en el revés de los Barrancones como en la tragedia de la Casa Fuerte de Barcelona. Prestó también sus servicios á la obra magna de la toma de Angostura y asistió á otras acciones. Pero donde se ostentaron con todo su relieve sus dotes y merecimientos fué en la gran campaña de la Nueva Granada, en la cual tomó parte con el grado de segundo comandante. En el Puente de Boyacá, defendido por cuatro compañías de cazadores españoles, ardua posición, y de cuyo paso dependía ya casi únicamente el éxito de la batalla, arrebató la admiración del ejército, decidiendo la victoria. Allí, en el mismo campo de batalla, premióle Bolívar con el ascenso á primer comandante y posteriormente le condecoró con la Estrella de los Libertadores. Obtuvo en 1820 el grado de teniente coronel y luego, cuando reincorporado al ejército, rompiéronse de nuevo las hostilidades, concurrió á la victoria de Carabobo, en cuyo campo fué ascendido á coronel. Libre ya Venezuela, determinó afiliarse en las falanges colombianas auxiliares de la ruda campaña del Ecuador. Marchó, pues, de Barquisimeto á Guayaquil, donde obtuvo el mando de la vanguardia del ejército, puesto que conservó durante aquella laboriosa expedición. En Riobamba mereció los plácemes de Sucre, general en jefe, y luego, en el reñido campo de la villa de Ibarra, contribuyó, á las órdenes de Bolívar, á la costosa pacificación del Pasto. Comisionóle Bolívar para organizar en Venezuela el contingente con que esta sección de Colombia debía contribuir al de 4,000 hombres que él había prometido al Perú; así lo hizo, pero una grave caída del caballo privóle de tomar parte en las batallas de Junín y Ayacucho, al frente de las fuerzas que tenía ya disciplinadas. En 1825 el Gobierno de Colombia le confió la Comandancia general de la Guaira. En 1826, queriendo reunirse con Bolívar, fué hasta Lima, y el Gobierno del Perú le expidió el nombramiento de general de brigada de su ejército, así como el general Páez le dió el mismo grado en el ejército venezolano, ascensos que fueron confirmados por Bolívar. Este, desde su cuartel general de La Victoria, encargóle provisionalmente del mando de la provincia de Caracas, y posteriormente de la Comandancia de armas de Puerto Cabello, empleo de primera importancia y de confianza suma en aquellos tiempos de revueltas y de predominio militar. De regreso en su patria, solicitó y obtuvo en 1833 ser incorporado al cuadro del ejército de Venezuela con su grado de general de brigada. En 1835 fué actor principal en el malhadado episodio político de *Las Reformas*. Esto le valió un prolongado destierro que duró hasta 1841. En 1849 fué ascendido á general de división, y luego se retiró á la vida privada.

IBARRA (DOMINGO). *Biog.* Político mejicano, n. en El Saltillo (Coahuila) por el año 1815 y m. en Puebla en 1850. Fué diputado por Puebla en el Congreso Constituyente de 1842; miembro de la Cámara de Representantes en varias ocasiones; gobernador del Estado de Puebla, ministro de Relaciones exteriores (1847), senador (1848), y, finalmente, presidente de la Cámara de senadores.

IBARRA (JOSÉ). *Biog.* Pintor mejicano, n. en 1688 y m. en Méjico en 1756, discípulo de Correa y contemporáneo de Cabrera. Su técnica, buen gusto en la composición y belleza en el colorido, le colocan entre los primeros pintores mejicanos.

IBARRA (JUAN ANTONIO DE). *Biog.* Cayetano Alberto de la Barrera, en su *Catálogo del teatro español*, nos habla, al tratar de los orígenes de la escena, de un Juan Antonio Ibarra. También Juan Pérez de Montalván, en su *Para todos*, menciona al poeta IBARRA, de quien decía en 1632 que «escribía comedias con tanta prudencia y felicidad como acierto y aceptación de todos». Se sabía también de un homónimo procedente de Navarra ó de tierra vascuence. ¿Sería uno mismo el autor mencionado por la Barrera y Montalván y el Ibarra navarro? Gracias á las indagaciones de Sánchez Arjona en el Archivo Municipal de Sevilla, se sabe hoy con seguridad que hay dos autores llamados Juan Antonio de Ibarra, sevillano el uno y navarro ó vascuence el otro. Se cree más acertado que el mencionado por Pérez Montalván y Barrera es el poeta sevillano. No ha mucho se halló en el Archivo Municipal de Sevilla un auto sacramental compuesto por este autor para la fiesta de *Corpus*, que lleva por título *Los colmenares del amor*, y que representó en el mismo año la compañía de Alonso de Olmedo. Del poeta sevilla no se conocía, y lo cita Escudero en su *Tipografía Hispalense, Encomio de los ingenios sevillanos en las fiestas de los Santos Inacio* (sic) *y Francisco Javier* (Sevilla, 1623).

IBARRA (JUAN FELIPE). *Biog.* General y político argentino, n. en Mataró (Santiago del Estero) el 1.° de Mayo de 1787 y m. el 15 de Julio de 1851. Huérfano desde la más temprana edad, por influjo de su tío comenzó en Córdoba y en el Colegio de Montserrat sus estudios para dedicarse á la carrera eclesiástica. Mal avenido con esta vocación y sintiéndola, en cambio, por la de las armas, ingresó en el ejército, donde á los tres meses justos alcanzó el grado de subteniente (Enero de 1811). Escapó con vida de la derrota de Huaqui, reuniéndose más tarde con el coronel Pueyrredon, que conducía los caudales del Real Erario, y se halló en la célebre batalla de Tucumán, donde fué promovido á teniente, siéndolo á capitán después de la sangrienta acción de Salta el 20 de Febrero de 1813. Al año siguiente, agregado al estado mayor del ejército auxiliar, desempeñó varias comisiones de importancia que le merecieron el favor de sus jefes; á principios de 1815 acompañó al coronel Santiago Carrera á tomar posesión de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, logrando salvar la vida huyendo cuando éste fué asesinado en un motín popular. Después de figurar algún tiempo como ayudante de Belgrano, fué nombrado por éste en 1817 comandante general de la frontera de Santiago del Estero, puesto en el que supo portarse con mucho acierto en la época por demás calamitosa que atravesaba aquella región, por lo cual le fué conferido el grado de sargento mayor en Agosto de 1819. Llamado con insistencia por los autonomistas de Santiago del Estero, IBARRA marchó con la guarnición de Abipones sobre esta ciudad, tomándola el 31 de Marzo y siendo elegido el mismo día teniente-gobernador interino, quedando desde entonces erigida en provincia federal el territorio de dicho nombre. Durante treinta años gobernó á capricho en su provincia natal, y si bien es innegable su valor y altas dotes que lo consagran uno de los guerreros de la Independencia argentina, no lo es menor que es muy difícil disculparle actos reprobables, como la tortura que mandó dar á Santiago Herrera, Fulco y otros, el encarcelamiento y destierro al Bracho de muchos ciudadanos distinguidos, su alianza con Bustos y Heredia, más tarde con Quiroga y posteriormente con Rosas y Oribe para asistir con ellos á las sangrientas jornadas de Palma Redonda, Ciudadela y Famaillá.

IBARRA (MANUEL). *Biog.* Político español, marqués de Ibarra, n. en Alcalá de Henares en 1855 y m. en Brihuega (Granada) en Julio de 1913. Cursó en la Universidad Central la carrera de abogado. Diputado provincial á los veinticinco años, diputado á Cortes después por Chinchón y Alcalá de Henares, presidió aquella Corporación y fué en la Cámara popular secretario y vicepresidente; en 1903 fué nombrado senador vitalicio. En política siguió siempre con gran lealtad las inspiraciones de Antonio Maura, que le profesaba fraternal amistad, y en la labor parlamentaria de la Alta Cámara tomó parte activa, figurando en varias comisiones.

IBARRA (MIGUEL). *Biog.* Presidente de la Real Audiencia de Quito en 1600, n. en Guipúzcoa y m. en Quito en 1608. Había desempeñado el cargo de oidor de Santa Fe, y á él se debe la fundación de la villa de su nombre.

IBARRA (PEDRO PASCUAL DE). *Biog.* Religioso carmelita español, n. en Alicante y m. en Valencia hacia 1659. Siguió en su religión con mucho lucimiento la carrera de letras, y habiendo obtenido los grados de maestro en artes y doctor en Sagrada Teología en la Universidad de Valencia, fué en ella examinador de ambas facultades y catedrático de metafísica. Su lucido desempeño en cátedra y la observancia de su instituto le granjearon mucha estimación dentro y fuera de su Orden, especialmente del obispo Olgianot de Médicis, gran favorecedor suyo, de quien fué socio en uno de sus provincialatos, y murió siendo prior del Real Convento del Carmen, de Valencia. Publicó: *Sermón en la profesión y velo de la Señora Doña María Zanoguera; y en la Ingresión y Hábito de la Señora Doña Francisca Zanoguera, hermanas, en la orden de Canónigas Regulares de San Agustín* (Valencia, 1655), y *Sermón del Apóstol valenciano San Vicente Ferrer, predicado en el Real Convento de Santo Domingo de Valencia* (Valencia, 1656).

IBARRA (ROBERTO). *Biog.* General y político venezolano, n. en Caracas el 12 de Marzo de 1848 y m. en la misma ciudad en 1883. Era hijo del general Andrés Ibarra. Este, ya anciano, no podía consagrarse al cuidado de cierta heredad que constituía el único patrimonio de la familia, y aquél se vió obligado á suspender sus estudios para reemplazarlo en las faenas del campo. Allí vivía el joven entregado á las labores agrícolas cuando estalló el gran movimiento revolucionario de 1870. IBARRA fué de los primeros que se aprestaron á defender la causa de la libertad, y unido á fuerzas de Aragua, que ya habían proclamado á Guzmán Blanco, se incorporó á éste á poco de su desembarco. Efectuada la brillante campaña de Occidente, en la que se distinguió de un modo notable por su bizarría, especialmente en la batalla del Tiamal, asistió IBARRA á la de Caracas, contribuyendo al completo triunfo, que dejó en poder de los revolucionarios la capital de la República. Nuevamente demostró su bravura en la toma de la plaza de Puerto Cabello. A las órdenes de Crespo, que le distinguía con su particular afecto, hizo la campaña de Coso al frente de una división guariqueña. Sus excepcionales méritos le llevaron al desempeño de altos cargos públicos, siendo elegido dos veces diputado; estuvo al frente del Registro principal de Caracas; fué jefe de la Aduana de Ciudad Bolívar, y desempeñó interinamente la Comandancia de armas del Distrito Federal. Era gobernador de Caracas cuando le sorprendió la muerte.

Ibarra Manzoni (Aureliano). *Biog.* Político é historiador español, n. y m. en Alicante (1834-1890). Estudió en Elche y en Barcelona, donde fué uno de los discípulos predilectos del ilustre Milá y Fontanals, que le inspiró el gusto por la arqueología. Poco después descubrió el mosaico *Galatea,* que tanta admiración despertó. Al regresar á Barcelona se estableció en Elche, y allí se hallaba al ocurrir el pronunciamiento de 1854, al que se adhirió. Por aquel tiempo publicó también numerosos artículos en diferentes periódicos, por lo que fué encerrado en el castillo de Alicante y sometido á un Consejo de guerra, recobrando la libertad al ser destronada Isabel II. Entonces fué nombrado individuo de la Junta revolucionaria de Elche, pero acusado de delitos imaginarios por sus propios correligionarios, se retiró á su casa y se negó á aceptar los diferentes cargos que le ofrecían sus amigos políticos. Por fin, Castelar y Maisonnave vencieron su resistencia y le nombraron administrador de los Lugares Píos españoles en Santiago y Santa María de Montserrat en Roma, y con los ahorros que hizo en la administración de los bienes que tenía á su cuidado, se fundó la Academia Española de Bellas Artes de dicha ciudad. Fué luego visitador de las propiedades de España en Italia y, por último, director gerente de la Caja de Ahorros de Alicante. Reunió una magnífica colección de antigüedades, que á su muerte pasó al Museo Arqueológico Nacional. Publicó interesantes estudios arqueológicos é históricos, y, además, las siguientes obras: *Illice, su situación y antigüedades,* conteniendo 237 monumentos antiguos de Elche, descubiertos por él casi en su totalidad (Alicante, 1879); *Concordia cristianomora; Las Germanías; Descripción de museos y galerías de Roma; Recuerdos de un viaje á Roma; Miscelánea,* y *Diario de mi prisión.* Dejó sin terminar una *Historia de Elche desde los tiempos más remotos hasta nuestros días,* que hubiera sido su obra más importante.

Ibarra y Cous (María Antonia). *Biog.* Impresora española, hija de Manuel y de María Antonia, nacida y muerta en Cervera (Lérida) (1739-1805). Siendo su padre impresor de la Real y Pontificia Universidad de Cervera, aprendió todas las mecánicas y tecnicismo de la tipografía; fué inteligente en la estampación y en la composición, habiendo mostrado su capacidad en los libros impresos en caracteres griegos. Por sus merecimientos y edad, en 1788 concedióle una pensión el Claustro universitario, del cual dependía la imprenta que Ibarra y Cous dirigió desde 1770, desde que, á la muerte de su madre, fué nombrada directora y sobrestanta de la indicada tipografía editorial.

Ibarra y Marín (Joaquín). *Biog.* Impresor español, n. en Zaragoza en 1725 y m. en Madrid en 1785. Diez años tendría en 1735 cuando pasó á la ciudad de Cervera (provincia de Lérida), junto con Manuel, su hermano, quien fué á encargarse de la imprenta Pontificia y Real de la Universidad cerveriense. Durante su estancia en Cervera, cerca de diez años, pudo cursar en aquel centro docente. Ibarra dejó de trabajar en Cervera hacia 1742, bien instruído en los principales conocimientos del arte tipográfico. Unos años más tarde aparece ya establecido en Madrid, calle de las Urosas (hoy Vélez de Guevara), donde imprimía libros en 1763; una instalación segunda y última de aquella oficina tipográfica fué en la calle de la Gorguera (actual Núñez de Arce). Uno de sus antiguos biógrafos dice que las dependencias y departamentos fueron ideados por el impresor, luego sirvieron de modelo al arquitecto Pedro Arnal, ilustrador de libros, cuando proyectó las secciones del edificio para la Imprenta Real y Nacional y también dieron la pauta de la imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros del Reino; 14 prensas de madera (no las había de hierro en aquellas fechas), multitud de cajas surtidas con variedad y riqueza de tipos y todo lo necesario constituían la imprenta. El tórculo para estampar calcografía no debió faltar, pues lo había en otras imprentas, y en los libros de Ibarra es copiosa y admirable la ilustración por medio del grabado en hueco. Había allí su lugar destinado á la producción del negro de humo, primera materia para fabricar la tinta, cuyo artículo elaboraba según fórmula que mantuvo secreta, y, en efecto, su calidad es uno de los distintivos de la producción de aquella imprenta. Tal era la fama de Ibarra, que la de Marín quedó en otro término que antes y no le igualó la Imprenta Real, notabilísima, ni la de sus émulos Sancha, de Madrid, y demás notables provincias. Ibarra obtuvo el título de «Impresor de la Real Academia Española» (3 de Junio de 1779), con méritos superiores á los tres que le precedieron (José Rodríguez y Escobar, 1714; Francisco del Hierro, 1725 á 1759, año en que falleció, y Antonio Pérez de Soto, desde 1760). En aquella fecha el dueño de la imprenta de los Marín no era ya Antonio, tío de Ibarra, quien debió fallecer después de 1769, y es á partir de entonces que el sobrino toma alientos y aumenta su renombre. Alcanzó el título de impresor de cámara del rey Carlos III y ayuda de su Real Furriera, del arzobispo primado, del Supremo Consejo de Indias. Las obras que le dieron celebridad son las impresiones de la Biblia; *Breviario Mozárabe* (1775); la traducción del *Salustio en español (Conjuración de Catilina* y *Guerra de Yugurta),* debida al infante don Gabriel (1772); las ediciones del *Don Quijote* (1780 y 1782), en especial la notabilísima de la Academia, impresa en 1780; la *Historia de España,* del padre Mariana (1780); el *Diccionario de la lengua castellana,* en un tomo (1780); *Gramática* (1771) y *Ortografía* (1770). Es insuperable la calidad bibliotipográfica que Ibarra supo dar á tales ediciones, á las cuales rindieron homenaje los grandes profesionales contemporáneos y demás figuras europeas, tales como el intelectual Alfieri, según el cual aquella imprenta era la más insigne de Europa; el famoso Bodoni y el francés Didot han consignado elogios á su competidor. Pero son muchas más las ediciones notables que justifican la duradera fama del impresor español, cuya vida no alcanzó á terminar la última de las obras monumentales que en su casa se estamparon: la gran obra de Nicolás Antonio *Bibliotheca vetus et nova,* en su segunda edición, cuyos volúmenes acabaron dignamente su viuda é hijos, continuando la casa usando la marca del fundador, hasta los primeros años del siglo XIX, siendo todavía impresora de las Reales Academias. A raíz del fallecimiento de Ibarra la Real Academia Española consignó en el acta de la sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 1785, «que, en atención á su distinguido mérito en su profesión y al particular esmero con que siempre la sirvió, acordó que continúe la casa haciendo las impresiones que ocurran á la Academia, á cuyo fin se despache nuevo título en cabeza de la Viuda é Hijo del difunto Ibarra, y también acordó se mandasen decir cincuenta misas por su alma». En nuestros días es reconocida universalmente la valía del gran impresor, á quien dedicó una sesión solemne el Ayuntamiento de Madrid (21 de Julio de 1923), con asistencia de académicos, intelectuales representativos y distinguidos escritores profesionales de la tipografía; después de cuyo acto fueron colectivamente á inaugurar una inscripción conmemorativa puesta en la casa cuyo solar ocupara el segundo y último taller del insigne impresor.

Ibarra y Marín (Manuel). *Biog.* Impresor del siglo XVIII, hermano mayor del famoso Joaquín, n. en Zaragoza en 1709 y m. en Cervera el 22 de Enero de 1757. Trabajaba de oficial cajista en la notable imprenta de su tío Marín, establecido en Madrid, cuando fué propuesto por Antonio Francisco Aguado, protector oficial de la Universidad de Cervera, para regentar la imprenta de la misma (5 de Junio de 1735), pasando luego Ibarra y Marín á ejercer dicho cargo llevando de aprendiz á Joaquín. La primera obra con pie de imprenta de Ibarra y Marín está fechada en aquella Universidad en 1736; es la titulada *Heroica vida y exemplares virtudes del venerable doctor don Francisco de Queralt,* escrita por el padre Manuel Conill, S. J., cuya labor epigráfica es de una corrección perfecta y de acuerdo con las normas artísticas de su tiempo, en lo cual se revela su pericia y buen gusto, aunque no le acompaña la mano de obra del prensista ó estampador, salió algo defectuosa por no contar Ibarra y Marín con personal adicto é inteligente á causa de la depresión política y moral por que pasaba Cataluña. Cargo difícil era el suyo en tales circunstancias, y como ellas afectaban á su cometido, sin que fuesen de índole profesional, no estaba á su alcance resolver las dificultades y resistencias que el sentimiento catalán oponía al funcionamiento de aquella imprenta editorial universitaria, pues Felipe V le concedió un privilegio y exclusiones en la estampación y edición de los libros para enseñanza primaria y superior que irritaron á los impresores y libreros establecidos en Cataluña. Aunque bien retribuído, según contrato estipulado, cesó Ibarra y Marín en su cargo de primer oficial impresor universitario el 29 de Agosto de 1749. La Universidad contrató entonces á José Barber, profesional catalán, quien al terminar su compromiso fué substituído por el tipógrafo aragonés Ibarra y Marín en calidad de arrendatario de la Imprenta Universitaria de Cervera (Agosto de 1754 á 30 de Octubre de 1755). Desde esta última fecha regentóla por administración hasta su fallecimiento (1757). Su viuda, María Antonia Cous, continuó la imprenta hasta el fin de sus días (3 de Julio de 1770).

José de Ibarra
y Méndez de Castro

Ibarra y Méndez de Castro (José de). *Biog.* Marino español, n. en el Ferrol el 4 de Septiembre de 1862. Ingresó en el Cuerpo general de la Armada, en el que llegó al empleo de capitán de navío. Navegó por el Extremo Oriente, China y los archipiélagos de Filipinas, Marianas, Carolinas, etc. Durante varios años formó parte de la Comisión Hidrográfica en sus trabajos en las Baleares y en la determinación de la longitud de Palma de Mallorca. Desempeñó el mando de las Comandancias de Marina de Tarragona y Barcelona. Por los servicios especiales prestados en la primera obtuvo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, cuyas insignias le fueron regaladas por la Compañía Ibarra como reconocimiento á la extinción del incendio de uno de sus vapores. Obtuvo también la medalla de oro de la Sociedad de Salvamento de Náufragos por la creación de varias estaciones, entre ellas la de Tarragona. Está en posesión de la gran cruz de Beneficencia y es gran oficial de la Corona de Italia y oficial de la Legión de Honor y gentilhombre de cámara de Su Majestad. En unión del conde de Ayamans y del escritor Miguel S. Oliver, fundó en Palma de Mallorca la Compañía Mallorquina de Electricidad para dotar de alumbrado á la ciudad y sus arrabales, y de ella fué consejero-gerente durante varios años. Cultísimo aficionado á las letras y á las artes, ha reunido interesantes colecciones y una biblioteca de unos 4,000 volúmenes, contando en ella gran número de curiosos folletos. En su biblioteca es completísima la sección referente á la marina de guerra, así como la relativa á la época napoleónica. Entre sus colecciones figuran: la de Almanaques y guías de forasteros en Madrid desde el año 1755, con curiosas encuadernaciones; la del Almanaque de Gotha desde 1796; la del Estado Mayor de la Armada desde el principio de su publicación; una notable colección de autógrafos desde el siglo XVI; documentos para la historia de la Marina; objetos de la época del primer Imperio; una colección de armas, entre las que figuran algunas de carácter histórico, que pertenecieron al archiduque de Austria, Luis Salvador; otra colección de barajas antiguas; otra, muy interesante, de más de 6,000 soldados de plomo de la época napoleónica, y otras colecciones de aleluyas, de estampas y grabados y de fotografías de personajes célebres. En la actualidad (1925) aplica su actividad á la creación de un Museo Marítimo en Barcelona.

Ibarra y Pérez (Clemente). *Biog.* Catedrático español, n. en Calatayud (Aragón) en 1823 y m. en 1899. Siguió en el Seminario del Burgo de Osma los estudios de la carrera eclesiástica que terminó juntamente con la de filosofía y letras en Madrid, doctorándose en teología, aunque sin ordenarse de sacerdote. Fué profesor de hebreo y griego en el Seminario de Cádiz en 1851 y obtuvo por oposición más tarde, en 1857, la cátedra de teología dogmática que desempeñó en las Universidades de Zaragoza y Sevilla. Pasó en 1868 por supresión de dicha Facultad, á la de derecho de la Universidad de Zaragoza, doctorándose en ella y desempeñando las cátedras de disciplina eclesiástica, derecho canónico, historia de la Iglesia y hebreo (lengua en la que fué muy competente). En la Universidad de Zaragoza ocupó los cargos de vicerrector y decano de la facultad de derecho, ejerciendo el rectorado en largos plazos. En Junio de 1898 se le concedió la jubilación. Se le debe un discurso inaugural en la Universidad de Zaragoza, sobre la *Influencia de la idea religiosa en las transformaciones de los pueblos;* fué traducido al francés y publicado por una revista belga.

Eduardo Ibarra
y Rodríguez

Ibarra y Rodríguez (Eduardo). *Biog.* Historiador y publicista español, hijo de Clemente Ibarra y Pérez (V.), n. en Zaragoza el 30 de Enero de 1866. Cursó en dicha ciudad el bachillerato y las carreras de derecho y filosofía y letras, en las que se doctoró en Madrid. Fué nombrado profesor auxiliar en ambas Facultades, y en Noviembre de 1888 obtuvo por oposición la cátedra de historia universal, 1.° y 2.° cursos en dicha Universidad. Ejerció la abogacía durante los primeros años de su profesorado. Dedicóse primeramente al estudio de la historia del descubrimiento de América y luego al de la historia de Aragón, fundando en 1904 la *Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón* de la que van publicados 12 volúmenes. En 1900, unido á Julián Ribera, catedrático de árabe de la Universidad de Zaragoza, fundó y dirigió la *Revista de Aragón* (1900-05) transformada más tarde en *Cultura Española* (1906-09). Fué nombrado en 1907 decano de la Facultad de Filosofía y Letras, cargo que desempeñó hasta 1914, en que por virtud de nueva oposición fué nombrado catedrático de historia universal moderna y contemporánea en la Universidad de Madrid; desde 1920 tiene acumulada á ésta la de historia universal antigua y media. En 1908 tomó parte activa en la organización del Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época (1808-15). Al año siguiente fué pensionado á Italia para estudiar los documentos aragoneses de los archivos italianos y en 1911 y 1912 dirigió la publicación de la edición castellana, en 25 tomos, de la *Modern History*, publicada por la Universidad de Cambridge. Desde 1915 hasta 1919 formó parte del profesorado de la Academia Universitaria Católica, de Madrid, en donde tuvo á su cargo la cátedra de historia de la economía social en España. En 1919 fué elegido por unanimidad académico de número de la Real Academia de la Historia, en la que ingresó el 29 de Febrero de 1920. He aquí la lista de sus principales publicaciones: *Don Fernando «el Católico» y el descubrimiento de América* (Madrid, 1892); *Los progresos de la Historia en el presente siglo*, discurso en la inauguración del curso de 1897 á 1898 en la Universidad de Zaragoza (Zaragoza, 1897); *Las enseñanzas de la historia ante el Estado de España* (Madrid, 1899); *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I (1034-1068)*, t. I de la *Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón* (Zaragoza, 1904); *Cristianos y moros*, documentos aragoneses y navarros (Zaragoza, 1904); *Matrimonios y descendencia de Ramiro I de Aragón* (Zaragoza, 1905); *Meditemos. Cuestiones pedagógicas* (Zaragoza, 1908); *Restos del antiguo Archivo de la Diputación del Reino de Aragón* (Barcelona, 1910); *Documentos aragoneses en los archivos de Italia. Apuntes para un inventario* (Madrid, 1911); *Documentos correspondientes al reinado de Sancho Ramírez* (vol. II, *1063-94*), t. IX de la *Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón* (Zaragoza, 1913); *Documentos de asunto económico pertenecientes al reinado de los Reyes Católicos* (fascículo I, prólogo, Madrid, 1917); *El sistema electivo y la especialización (bases para reformar la enseñanza)* (Madrid, 1919); *Plan referente á las investigaciones de historia económica española que deberían ser emprendidas* (Madrid, 1919); *Origen y vicisitudes de los títulos profesionales en Europa (especialmente en España)*, discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (Madrid, 1920); *Cuándo, cómo y dónde debe adquirirse la cultura general* (Madrid, 1920); *El aprovechamiento de la autonomía universitaria* (Madrid, 1922); *Historia universal moderna* (Barcelona, 1923); *La Universidad como centro de cultura superior y como escuela profesional del mismo grado de enseñanza* (Zaragoza, 1924), etc.

IBARRA Y RUIZ (PEDRO). *Biog.* Publicista y arqueólogo español, n. en Elche (Alicante) el 10 de Abril de 1858. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, donde obtuvo varios premios, y luego cursó los estudios de archivero, bibliotecario y anticuario, título que le fué conferido en 1891. Ha colaborado en *Las Provincias*, de Valencia; la *Revista de Arquitectura*, de Barcelona, y en otras importantes publicaciones. Forma parte de la Comisión provincial de monumentos de Alicante, en la que ostenta el cargo de conservador; es cronista honorario de la ciudad de Elche, á la que ha dedicado casi toda su actividad de historiador, y correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa, del Instituto Arqueológico Imperial de Berlín y de otras corporaciones académicas. En 1890 fué nombrado presidente de la Arqueológica Illicitana para realizar excavaciones en la Alcudia, de las que dió cuenta á la Real Academia de la Historia. Entre sus principales trabajos deben mencionarse: *Historia del descubrimiento de las Thermas illicitanas y su descripción* (1891); *Marchena*, estudio histórico; *Los Agudes del Derramador; El pantano de Elche*; historia de su fundación (1892); *Historia de Elche*, declarada de texto en la provincia de Alicante (1895); *El busto de Elche* (1897); *Nuevo mosaico en las ruinas de Illice* (1897); *Estudio sobre cerámica antigua illicitana* (1898); *La Festa de Elche* (1901); *R. Lagier: Apuntes para escribir la biografía del bravo capitán del «Buenaventura»*, con prólogo de Odón de Buen (1901); *Descubrimientos arqueológicos en Orihuela* (1902); *El teatro de Elche: sus orígenes; fundación del actual* (1903); *Antigua basílica de Elche: su descubrimiento* (1905); *A Dios lo que es de Dios y... á los árabes españoles lo suyo*, estudio histórico (1906); *El obispo Torno y su obra* (1910); *Elche en la epidemia de 1811* (1911); *Memoria sobre el riego de Elche y origen de sus aguas*, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1913); *Numismática y monumentos de Elche*, premiado en los Juegos Florales de la propia ciudad (1920); *Cancionero popular illicitano, castellano y valenciano* (1922), y *Elche en el III Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (1923). En 1922 formó el plan para fundar el Museo de Antigüedades y Bellas Artes en Alicante, el cual fué aprobado por la Real Academia de la Historia.

IBARRANGUELUA ó ELEJALDE. *Geog.* Mun. de la prov. de Vizcaya, que consta de 246 e. y albergues y 1,730 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Acorda, lugar á.......	8	116	161
Angoza, barrio á......	6	99	126
Apráiz, íd. á.........	2	80	96
Arbóliz, íd. á.........	1	129	169
Durúguiz, íd. á.......	1	66	79
Gamecho, íd. á.......	4'5	12	57
Gartéiz, íd. á.........	3	14	93
Guendica, íd. á.......	2'5	16	122
Ibaeta, íd. de.........	—	24	182
Ibarranguelua ó Elejalde, anteiglesia de ...	—	38	287
Ibinaga, barrio de.....	—	34	273
Lasterría, íd. á.......	2'5	21	85

El censo de 1920 le asigna 1,723 h. Corresponde al p. j. de Guernica y Luno, dióc. de Vitoria, y está situado en la costa del Cantábrico, al E. de la ría de Mundaca, á 10 kms. de la est. de Guernica, que es la más próxima, en terreno montañoso, regado por un riachuelo. Produce cereales, castañas, hortalizas y frutas; cría de ganado. Carr. á Laida, á Guernica Elanchove y Lequeitio. Servicio de automóviles con Guernica y Elanchove; Teléfono; sociedad recreativa.

IBARRETA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Górliz.

IBARRETA (AGUSTÍN). *Biog.* Dominico español, n. en Córdoba á fines del siglo XV. Colegial de San Gregorio, de Valladolid, enseñó filosofía y teología en su convento y en el Colegio de Santo Tomás de Sevilla. Profesor eminentísimo y orador de primera fila, su renombre fué inmenso en toda Andalucía. Vacante la regencia de Santo Tomás, IBARRETA fué nombrado para ocuparla en 1550, falleciendo cuatro años después en su convento de San Pablo de Córdoba el 10 de Agosto de 1554. Escritor celebrado, así por la seguridad de doctrina como por la pureza del lenguaje, sus obras se han perdido en buena parte, pudiendo únicamente citarse como de él las siguientes: *Purificador de la conciencia*, reeditado frecuentemente y vertido al italiano (Alcalá, 1546); *Reglas para conocer cuál sea pecado mortal ó no* (Sevilla, 1550); *De la oración mental*

(Sevilla, 1550); *Expositio summularum Petri Hispani* (Sevilla, 1533), y *Dialecticae introductiones triumviarum placitae Thomistarum videlicet Schotistarum et nominalium competentes* (Sevilla, 1533), exposición castellana del capítulo XII de San Juan. En la Biblioteca Vaticana se hallan numerosos manuscritos castellanos de este escritor, encontrados por el padre Paulino Quirós, pero todavía no suficientemente estudiados.

Ibarreta (Domingo). *Biog.* Benedictino español, n. en Pedroso de la Rioja en 1710 y m. en San Martín de Madrid, en 1785. Profesó á los diez y seis años en Santo Domingo de Silos, de donde fué nombrado abad en 1753. En 1761 lo era de San Martín de Madrid, en donde fijó su residencia definitiva en 1769. Un año más tarde se le confería el título de académico de número de la de la Historia y al mismo tiempo esta Corporación y el general de la Congregación vallisoletana le encargaban la misión de escribir, con otros hermanos de hábito, una *Diplomática española.* Sus conocimientos paleográficos, crítica histórica y asombrosa actividad merecieron los más calurosos aplausos de Campomanes. Había registrado personalmente los archivos más importantes, entre ellos los de Madrid, Toledo, León, Oviedo, Astorga, Nájera, San Millán, Cardeña, Silos, y á él le debe Flórez varios documentos de valor que publicó en la *España Sagrada.* Sin embargo, por dificultades internas, no pudo llevarse adelante la *Diplomática española* que debía ser en España lo que la de Mabillon en Francia, é Ibarreta murió dejando un montón de materiales inéditos del mayor interés. El padre Alfonso Andrés, O. S. B., acaba de hacer la historia de esta empresa fracasada en su *Proyecto de diplomática española* (Madrid, 1925).

Ibarreta (Enrique de). *Biog.* Explorador español, n. en Bilbao en 1859 y m. en el Chaco en 1898 ó 1899. Estudió en la Academia de Ingenieros Militares de Guadalajara, y sin terminar la carrera se dedicó á trabajos de ingeniería; pasó después á la República Argentina, hizo algunas excursiones en el Chaco y regresó á España. Tomó parte después como voluntario en la guerra de Cuba, y de nuevo se trasladó á la República Argentina en 1898, con tantas ansias de luchar como escaseces de vida, y realmente logró darse á conocer y legar un nombre á la posteridad, ya que realizó atrevidas y utilísimas exploraciones, cruzando territorios, montes y bosques vírgenes que se tenían por inexpugnables. Murió probablemente asesinado por una tribu indígena en el Chaco. Cuentan los indígenas que se casó en este país.

IBARROLA Y AYALA (Lorenzo). *Biog.* Benedictino español de la Congregación de Valladolid, n. en Salamanca. Vivió largo tiempo en Roma delegado para los asuntos de su Orden, y murió en los primeros años del siglo xvi. Hay de él un libro intitulado *De Politia et Inmunitate Ecclesiastica* (Roma, 1610).

IBÁRRURI. *Geog.* Mun. de la prov. de Vizcaya, que consta de 177 e. y albergues y 870 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ajurias, barrio de......	—	17	113
Gomestegui, caserío á..	2	14	35
Ibárruri, anteiglesia á..	2	11	53
Grupos inferiores y e. diseminados	—	135	665

El censo de 1920 le asigna 889 h. Corresponde al p. j. de Guernica y Luno, dióc. de Vitoria, y está situado en la falda O. del monte Oiz, en terreno quebrado, bañado por un riachuelo, con carretera á Guernica. Produce cereales, castañas y hortalizas; cría de ganado.

IBARS DE NOGUERA ó IVARS DE NOGUERA. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, que consta de 127 e. y albergues y 488 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y un solo edificio ó albergue aislado. El censo de 1920 le asigna 519 h. Corresponde al p. j. de Balaguer, dióc. de Lérida, y está sit. á unos 20 kms. de Balaguer, cerca del río Noguera Ribagorzana, en terreno regado por una acequia de este río. Produce cereales, aceite, vino, cáñamo, frutas, etc. Perteneció á la jurisdicción del marqués de Alfarrás.

Ibars de Urgel. *Geog.* Mun. de la prov. de Lérida, que consta de 270 e. y albergues y 973 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ibars de Urgel, lugar de.	—	217	772
Vallbert, íd. á	4	35	137
Grupos inferiores y e. diseminados	—	18	64

El censo de 1920 le asigna 1,795 h. Corresponde al p. j. de Balaguer, dióc. de Lérida, y está sit. en el llano de Urgel, á unos 20 kms. de Balaguer, en terreno regado por el Canal de Urgel. Produce cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas. A poca distancia la ermita de Nuestra Señora de Horta, muy venerada. En un extremo de su término el lago Ibars, que tiene 3 kms. de largo por 1 de ancho y unos 4 m. de fondo; en él des. una abundante fuente. Es tal vez resto de un gran lago que cubriría lo que hoy es llanura de Urgel; en sus cercanías abundan los patos.

IBARSOS (Els). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón de la Plana, mun. de Sierra-Engarcerán.

IBAS. *Biog.* Obispo de Edesa, m. en 457. Acusado de defender el nestorianismo y, sobre todo, de propagar las doctrinas de Teodoro de Mompsuesta, comentador de Aristóteles, fué condenado y absuelto por diversos Concilios, y condenado definitivamente un siglo después de su muerte por el de Constantinopla de 553.

IBATIA. f. *Bot.* Género fundado por Decaisne y que comprende plantas de la familia de las asclepiadáceas, subfamilia de las cinancoideas y tribu de las gonolobeas, con lóbulos corolinos sin caudículas largas y pelosas en el ápice y sin tricomas mazudos, movibles, corola enrodada, corona sencilla, estigma alargado, con apéndice lateral en el extremo y terminado en dos botoncitos. Hierbas vivaces y plantas sufruticosas volubles, con hojas acorazonadas, con pelos más ó menos fuertes, de color de roña, flores en umbelas antiaxilares, sentadas, en la punta de las ramas formando espigas interrumpidas, sin hojas. Se incluyen tres especies de la América Central y del Sur.

IBAU. *Geog.* Lag. de Honduras, en el dep. de Colón, sit. cerca del mar; se extiende al ESE. y S. en una distancia de 9 millas, llegando por el S. cerca de los principales contrafuertes de la Sierra de Urrascá. El canal que conduce á esta laguna tiene unos 80 m. de ancho por 14 pies de profundidad, y entre el canal y el mar hay un espacio aproximado de 300 m. En su extremo NNE. se abre un canal menor, que en época lluviosa comunica con una pequeña laguna muy cercana al Plantain River.

IBBENBÜREN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Münster, círc. de Tecklenburgo, á oril. del Aa y al pie del Schafberg. Es punto de empalme de la l. f. Löhne-Rheine y del ferrocarril Ibbenbüren-Hovelhof. Dos templos católicos y uno evangélico, sinagoga, minas de carbón mineral, tejidos de algodón, fab. de vidrio, almidón, cemento, colorantes, etc.; 6,000 h. Cerca de allí el municipio rural del mismo nombre, surcado por el Canal Dortmund-Ems, con puerto marítimo en Dörenthe, y más de 6,000 h.

IBBETSON (JULIO CÉSAR). *Biog.* Pintor inglés, n. en Fulneek el 29 de Diciembre de 1759 y m. en Masham el 13 de Octubre de 1817. En sus primeros años fué aprendiz en el taller de un pintor de barcos, aprovechando sus horas libres para la práctica del dibujo, que conocía sin haber tenido maestro alguno, y cuando sólo contaba diez y siete años ejecutó diferentes decorados para una obra original suya, que fué representada en el Hull y en Nueva York. Empezó á darse á conocer á partir de 1785 en las Exposiciones de la *Royal Academy* de Londres, adonde había ido á fijar su residencia en 1777. Se dedicó á la pintura de paisaje y de figuras, representando en las primeras vistas de suburbios de la capital inglesa. Fué artista muy interesante, y sus cuadros, que reproducen en su mayoría paisajes de la costa y otros con animales y figuras, tienen excelente colorido y buen dibujo. Se dedicó también con gran acierto á la restauración. Merecen citarse: *Vista del pico de Flamburg* (Bristol); *Contrabandistas en la costa de Irlanda* (*National Galery,* Londres); *Castillos de Crosmont,* acuarela (Dubril), etc.

IBDES. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, que consta de 534 e. y albergues y 1,509 h. *(ibdeños).* Se compone de la villa de su nombre y de 143 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,638 h. Corresponde al p. j. de Ateca, dióc. de Tarazona, y está sit. en una fértil vega, á la izq. del río Mesa, al S. de Ateca; produce cereales y frutas. Teléfono, carretera que enlaza con la de Madrid á Francia; alumbrado eléctrico. Caja rural católica y Sindicato agrícola.

IBEA. *Geog.* Designación abreviada del Africa Oriental Inglesa, según la primera vocal de las palabras inglesas *Imperial British East Africa.*

IBEAS DE JUARROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 434 e. y albergues y 798 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ibeas de Juarros, lugar de	—	233	441
San Millán de Juarros, íd. á	1'5	177	321
Grupos inferiores y e. diseminados	—	24	36

El censo de 1920 le asigna 772 h. Corresponde al partido judicial y á la dióc. de Burgos, y está sit. á la derecha del río Arlanzón, en la carr. de Burgos á Alcañiz por Logroño, en terreno algo montuoso; produce cereales y legumbres.

IBEAS (BRUNO). *Biog.* Escritor español, de la orden de San Agustín, autor de *Discreteos filosóficoliterarios* (Madrid, 1915); *La voz de las ideas* (Madrid, 1919); *La teoría de la relatividad de Einstein* (Madrid, 1920); *De la vida y de la muerte* (Madrid, 1924), etc. No desprovisto de dotes literarias, sus obras encajan perfectamente en el tipo de libros de vulgarización y propaganda. Es, desde hace algunos años, uno de los principales redactores de la revista *España y América.*

IBEDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Leiro, parr. de San Adrián de Vieite.

IBEISCUMA. (Voz americana.) m. *Bot.* Arbol del Brasil, cuya corteza suministra el palo de jabón.

IBELIN (JUAN). *Biog.* Conde de Jafa, de Ascalón y de Ramer, n. por el año 1184 y m. en 1266. Descendía de Guillermo, conde de Chartres, y gobernó el reino de Chipre como tutor de un sobrino suyo. Se agregó á san Luis cuando éste desembarcó en Palestina; allí cayó prisionero, y al ser libertado por el rey desempeñó (1253-1256) el cargo de baile de Jerusalén. Es autor de un Código de 273 capítulos, que fué declarado oficial en Chipre en el año 1369.

IBELO. *Geog.* Islote en el río Muni (Guinea Continental Española).

IBELS (ENRIQUE GASPAR). *Biog.* Dibujante, litógrafo y caricaturista francés contemporáneo. Ha sido objeto predilecto de sus caricaturas la población del barrio parisiense de Montmartre, habiendo colaborado en los *Demi-Cabots,* en el *Siècle,* en el *Cri-de-Paris,* etc. También ha cultivado la pintura y el grabado. Su estilo es vigoroso, aunque á veces peca de burdo.

IBELL (CARLOS DE). *Biog.* Político alemán, n. en Wehen en 1780 y m. en Homburgo v. d. H. en 1834. Estudió en Gotinga; en 1802 ingresó en el servicio del Estado de Nassau; de 1806 á 1813 se dedicó á la organización de aquel ducado y en 1814 trazó un esbozo de Constitución, una de las primeras que se planearon en Alemania. Después de 1815 empezó IBELL la nueva organización del Estado que había sufrido una modificación en sus límites y toleró las manifestaciones liberales, á pesar de habérsele atribuído siempre medidas reaccionarias. Como tal se cita la clausura ordenada por él de la Sociedad alemana. A raíz del atentado contra Kotzebue (1.° de Julio de 1819) hubo el de IBELL por el farmacéutico Loning, del cual salió indemne, y cuyo autor quiso vengar la supuesta traición contra la libertad alemana. IBELL, después de un largo descanso, ingresó sucesivamente en el servicio de Schaumburg y Sajonia-Meiningen. En 1828 fué nombrado presidente del Gobierno de Hesse-Homburg, y como tal, favoreció la creación de la asociación aduanera *(Zollverein).*

Bibliogr. Spielmann, *Karl von Ibell* (Wiesbaden, 1897); Sauer, *Das Herzogtum Nassau in den Jahren 1813-20* (Wiesbaden, 1892).

IBENGA. *Geog.* Cas. de la isla de Corisco, posesión del Golfo de Guinea.

IBENTARA. *Geog.* Riach. de Nicaragua; des. en la lag. de Caratasca (costa atlántica).

IBER. *Etnogr.* Pueblo indio que pretendía descender de los compañeros de Hércules, en la expedición de éste á la roca de Aornes.

IBERA. *Geog.* V. HIBERA.

IBERÁ. *Geog.* Gran conjunto de esteros de la República Argentina, donde se da tal nombre á unos terrenos bajos llenos de agua, corriente en algunos puntos y estancada en otros, y cuya superficie está cubierta de una red fuerte y espesa de plantas acuáticas, á la que se da la denominación de *embalzado.* Este conjunto de esteros, vulgarmente conocido por *laguna de Iberá,* se halla sit. en la prov. de Corrientes, comprendiendo la mayor parte del dep. de Ituzaingó y porciones de los de Santo Tomé, La Cruz y Mercedes, ocupando una superficie aproximada de 5,000 kms.² Cerca de Ituzaingó abrieron en otro tiempo los jesuítas dos zanjas, por las cuales desaguaron los esteros en el río Paraná, que antiguamente, según Azara, pasaba por estos esteros. Se llaman también *laguna de Santa Ana,* y los indios los conocían con el nombre de *Apupen.* La palabra *Iberá* procede de las voces guaraníes *i,* agua, y *berá,* brillante. En sus inmediaciones vivieron los indios caracaras, de raza guaraní.

IBERG. *Geog.* Pobl. de Suiza, en el cant. de Schwyz, sit. cerca de las fuentes del Sihl, afl. del Limmal, á 1,100 m. de altura; unos 2,500 h.

IBERÍ. *Geog.* Extensa y honda lag. del Uruguay, en el dep. de Cerro Largo. Está unida al canal del arroyo Chuy.

IBERIA. f. *Entom.* (*Iberia* Kirk.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los jásidos y tribu de los jasinos. Dos especies se citan de Europa; el tipo *I. Bolivari* Sig. se halla en la península Ibérica.

IBERIA. *Mús.* Famosa colección de piezas para piano compuesta por el célebre pianista Isaac Albéniz poco antes de su muerte (1909), y que ha popularizado su nombre consolidando la reputación ya adquirida en el mundo musical. Esta *suite,* publicada en cuatro cuadernos y de la que van hechas varias ediciones, consta de 12 números, con los títulos *Evocación, El puerto,* *Procesión del Corpus (Fête-Dieu) en Sevilla, Triana, Almería, Rondeña, El Albaicín, El polo, Lavapiés, Málaga, Jerez* y *Eritaña,* casi todos inspirados, como indican los títulos respectivos, en la música popular andaluza. En *Iberia,* acaso más que en ninguna otra producción de Albéniz, se muestra en toda plenitud la lozanía de ideas y la riqueza de inventiva características de este autor. Sin duda influída por el moderno gusto de la escuela francesa contemporánea, por lo que á su contextura harmónica se refiere, ha sabido, sin embargo, conservar en toda ella el compositor el inconfundible sello personal, señalado ya desde las primeras obras, así como el carácter y el ambiente propio de cada uno de los cuadros componentes de esta magnífica serie. Desde el momento de su publicación, *Iberia* fué señalada por la crítica de todo el mundo como una de las más importantes que se han escrito para piano en la época actual, no sólo por su valor como documento étnico, sino por la poesía que de ella emana, por lo nuevo de su técnica y por las dificultades que en toda la colección ha acumulado y vencido el compositor. Dada á conocer por el ilustre pianista Malats, *Iberia* ha entrado ya en el repertorio de los principales concertistas españoles y extranjeros, y algunos de sus números han sido instrumentados para orquesta y banda por Fernández Arbós y Lamote de Grignon, respectivamente.

IBERIA (NUESTRA SEÑORA DE). *Rel.* Imagen milagrosa de la Virgen, que es objeto de gran veneración en Moscou. Llámase así por ser copia de otra que se guarda en el monasterio iberiano (esto es, georgiano) del monte Athos.

IBERIA. *Geog. ant.* Uno de los nombres con que fué conocida primero la parte oriental y después toda España por los antiguos y que se aplicó también á la parte O. y S. de Europa, donde habitaron los iberos. Modernamente aun se usa alguna vez para designar toda la Península sin distinción de Estados.

IBERIA. *Geog. ant.* Entre los antiguos, la región superior del río Cyrus *(Kur),* la actual Georgia, que confinaba al O. con la Cólquida, al N. con el Cáucaso, al E. con Albania, al S. con Armenia, y producía, en grandes cantidades, cereales, aceite y buenos vinos. Los habitantes (que llamaban á su país *Jarthli*), no de origen indogermano y aborígenes de los actuales georgios, eran llamados por los griegos y romanos *iberes* ó *iberi,* y en sus costumbres eran hospitalarios y civilizados. Las lenguas de los sucesores de los iberos, emparentadas con el georgio y otras caucásicas, se agrupan con algunas de la antigüedad de los pueblos indígenas del Asia Menor, Zagro é Irán (hetitas, elamitas, caspios, etcétera). Su ocupación preferente era la agricultura y su culto el solar. Del templo que tenían dedicado á Aramazi (Ahuramazda) en Harmastis quedan aún ruinas no lejos de Tiflis. Entre ellos dominaba con todo su rigor la separación de castas (nobles, sacerdotes, guerreros y esclavos agrícolas). Los iberos del Cáucaso llamaron ya en la antigüedad la atención por la semejanza, mejor dicho, por la identidad de su nombre con el de los iberos de España. Los autores antiguos ya formularon para explicarla las mismas hipótesis que luego han planteado los eruditos modernos, creyendo unos en emigraciones desde el Cáucaso hasta España, y otros en que dicha identidad es un caso de covergencia casual. Es posible que la segunda hipótesis sea la más acertada, pues nada positivo prueba la identidad de los iberos del Cáucaso y de los de España, identidad que, apoyada en semejanzas de la toponimia, muchas veces forzadas, han sostenido, entre otros muchos, el padre Fita en España y modernamente el profesor Marr, de San Petersburgo. IBERIA se dió á conocer por primera vez en la campaña de Pompeyo (65 d. de J. C.), y por el relato de su secretario particular Teófanes. Desde la época de Trajano estuvo IBERIA bajo la hegemonía romana, permaneciendo en ella hasta la muerte de Juliano. Después fué conquistada por el rey persa, Sapor. El Cristianismo penetró en ella desde Armenia en el siglo IV. El florecimiento del reino ibérico coincidió con los siglos V-VII d. de J. C.

IBERIA. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Luisiana. Ocupa una super. de 589 millas cuadradas inglesas y 26,855 h. según el censo de 1920. Situado en la parte S. del Estado, al N. de la bahía de Atchafalaya. Terreno pantanoso, pero fértil, muy abundante en sal gema. Cultivo de caña de azúcar. Capital New Iberia.

IBERIA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Gozón, parr. de San Martín de Cardo.

IBERIA DE SÁEZ. *Geog.* Localidad de Chile, en la provincia de Antofagasta, dep. de Tocopilla; unos 700 h.

IBÉRICO, CA. F. **Ibérien, ibérique.** — It. y P. **Iberico.** — In. **Iberic.** — A. **Iberisch.** — C. **Ibèrich.** — E. **Ibera.** (Etim. — Del lat. *ibericus.*) adj. IBERO (2.ª acep.).

IBÉRICO. *Ling. Alfabeto ibérico.* Escritura alfabética la más primitiva de España, exceptuando los signos raros, tal vez ideográficos y jeroglíficos de las pinturas rupestres, usada antes de que llegaran los romanos á la península Ibérica, quienes introdujeron los caracteres latinos. El alfabeto ibérico se cree derivado de los caracteres hebreosamaritano, fenicio y griegoarcaico. La letra fenicia y la griega usáronse en las colonias de las costas del S. y de Levante, y también la cartaginesa; pero ésta, casi igual á la fenicia, no trascendió y apenas dejó huella en nuestro suelo. Aparece en monedas de Ibiza, Málaga y Cádiz.

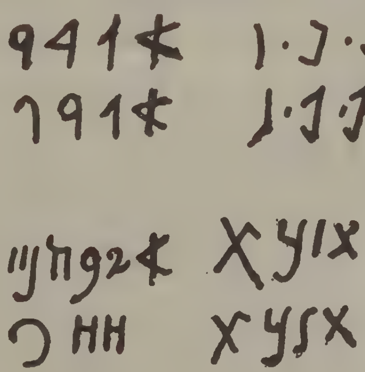

3 4

1. Epígrafe de una moneda ibérica de *Agadir* (Cádiz). — 2. Epígrafe de una moneda ibérica de *Asido* (Medina-Sidonia). — 3. Epígrafe de una moneda ibérica de *Aibusus* (Ebusus, Ibiza). — 4. Epígrafe de una moneda ibérica de *Malaca* (Málaga)

Los caracteres ibéricos consérvanse todavía grabados en piedra y plomo (inscripciones) y forman también los epígrafes de las monedas autóctonas (en bronce y plata). En las piezas celtibéricas de *Emporion* (Empurias, en Cataluña) vense letras ibéricas tan sólo. Las de varias ciudades llevan epígrafe ibérico en una de sus caras y en la opuesta su equivalencia en caracteres romanos; gracias á lo cual se puede atribuir equivalencia alfabética entre ambos caracteres. Sobre lo cual, y su interpretación ó lectura, la opinión de los sabios está dividida. Se ha comprobado la existencia de tres alfabetos ibéricos primitivos: los dos predominantes corresponden á la España Citerior ó Tarraconense, y á la Ulterior ó Turdetania. y, además, el llamado libiofenicio. Los dos primeros tienen analogía con el alfabeto griego arcaico, algunos tipos son completamente iguales, pero el tercero revela formas púnicas y tiene origen cartaginés, sin que deje de ser hermano gemelo de los ibéricos indicados anteriormente. El geógrafo Estrabón dejó consignado que en su tiempo los iberos usaban distintos sistemas alfabéticos y tenían variedad de lenguas.

Los caracteres iberos turdetanos hállanse escritos de derecha á izquierda, y los de la España Tarraconense están dispuestos en sentido contrario. En éstos aparecen tipos silábicos, nexos formados por ligación de dos letras.

De las tres variantes alfabéticas ha llegado á la época moderna únicamente su forma mayúscula, la más adecuada para inscripciones. Es de creer que la escritura común tuvo su letra cursiva ó corrida.

Unas 100 inscripciones ibéricas existen comprobadas en toda la Península, mas también aparecen tales caracteres en los vestigios prehistóricos de la Galia Narbonense y en Italia hállase del mismo período una forma análoga al tipo griego arcaico y al ibérico: los caracteres etruscos.

La grafía de los caracteres ibéricos fué común á los territorios ibero, celta y celtíbero; representa, pues, la primitiva letra nacional.

Caracteres ibéricos. Es la designación dada también á los del alfabeto georgiano, compuesto de las tres formas de letra: mayúscula, minúscula y escritura cursiva. Es la escritura típica de la región situada en la parte occidental de Transcaucasia, llamada Georgia y también *Karthli*, primitivamente *Iberia*. No hay analogía entre las mayúsculas hispanas y las georgianas, pues la característica de las segundas está de acuerdo con las variedades de los países circundantes y tiene mucho parecido con los tipos mayúsculos de Armenia.

IBÉRICO, CA. *Zootec.* La raza ibérica (*Bos taurus ibericus* Sanson) comprende un área geográfica muy extensa. Sansón cree que la cuna de esta raza debía hallarse en un punto de la tierra hispánica antes de la aparición del Mediterráneo, y desde allí debió poblar las regiones que actualmente ocupa, que por dicho autor son muchos los países circundantes del Mediterráneo: España, Islas Baleares, Córcega, Cerdeña, Provenza y N. de Africa. Posteriormente, Thomas descubrió en Marruecos unos fósiles bovinos que, por la descripción del cráneo que de los mismos ha dado, bien pudieran ser los que originaron el tipo ibérico en cuestión. Las características raciales de los bóvidos de tipo ibérico son: perfil de la cabeza ligeramente cóncavo; la línea superior del frontal forma una ligera depresión en el centro; los frontales son planos, uniéndose con los nasales por medio de una depresión; los huesos de la nariz son relativamente cortos, las arcadas orbitarias salientes. Los cuernos se hallan insertados un poco adelante del testuz, dirigiéndose á los lados, hacia delante con la punta en dirección vertical. La alzada es la expresión del medio ambiente en que viven los animales; de talla reducida en Córcega, un poco mayor en Túnez, halla su óptima expresión en el Bearn (Francia), donde existe una pequeña población ibérica. El animal más representativo de este tipo es el toro de las corridas. El peso es muy variable. El pelaje ofrece diversas capas: uniforme en Cerdeña y en España, compuesto de dos ó más colores. Las aptitudes del tipo ibérico son el trabajo; las vacas no son lecheras y la precocidad no existe. Otra de sus aptitudes es la de ser ganado bravo, á propósito para los espectáculos taurinos. Los cerdos han sido clasificados por Sanson en tres grandes grupos: asiático, céltico é ibérico. La raza ibérica ocupa una extensión mucho mayor todavía que la del ganado bovino. En efecto, además de poblar las regiones indicadas para los bóvidos ibéricos, su área geográfica llega hasta Hungría y países balkánicos, Grecia, Italia, Mediodía de Francia y todas las islas del Mediterráneo. El ganado porcino de tipo ibérico se distingue por su perfil subcóncavo, las orejas semicaídas, de mediana longitud y muchos de ellos se hallan provistos de unos apéndices en la garganta, llamados en las Baleares *arracades*, y que algunos autores denominan *pendeloques*. El pelaje es negro, rubio ó manchado. Los sujetos de este tipo son poco precoces, pero tienen, á partir de los diez y ocho meses, una marcada facilidad en la producción grasa.

IBÉRICA (CORDILLERA). *Geog.* Nombre que se aplica con alguna vaguedad á las cordilleras y grupos montañosos que desde Reinosa, en la prov. de Santander, hasta la cordillera Penibética, dividen las aguas del Mediterráneo y del Atlántico. V. ESPAÑA.

IBERIDASTRO. m. *Bot.* V. IBERIS.

IBERIDEAS. f. pl. *Bot.* En la clasificación de Gillet *et* Magne y la de Lázaro tribu de la familia de las crucíferas con fruto silícula no articulado, diafragma estrecho y perpendicular á la mayor anchura, valvas plegadas, aquilladas ó aladas. Género tipo *Iberis*.

IBERIDELA. f. *Bot.* El género *Iberidella* de Boissier se incluye hoy en *Eunomia* DC. de la familia de las crucíferas.

IBERIDIO. m. *Bot.* V. *Iberidium* en IBERIS.

IBERIENSE. adj. Natural de Ibros, villa de la provincia de Jaén. Dícese también *ibreño*. U. c. t. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha villa.

IBERINA. f. *Zool.* (*Iberina* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los agelénidos y tribu de los ageleninos. Es afín á *Hahnia* C. Koch, pero carece de ojos. Hállase en el N. de España, viviendo en las cavernas; su única especie es *I. Mazarredoi* E. Sim.

IBERIO, RIA. (Etim. — Del lat. *iberius.*) adj. IBERO (2.ª acep.).

IBERIS. m. *Bot.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las crucíferas, tribu de las sinapeas y subtribu de las coclearinas, con dehiscencia en un marco ancho, sobre todo en la base, las valvas aquilladas, sin excrecencias, una semilla colgante en cada celda, embrión pleurorrizo, cáliz patente, pétalos blancos ó sonrosados, los externos mayores, filamentos sin apéndice, fruto oval ó trasovado, en el dorso y delante casi siempre aquillado alado, estilo en

Flor de iberis

general filiforme, delante con dos lóbulos cortos. Hierbas anuales ó vivaces, ó plantas sufruticosas y en el último caso en parte con tallos floridos laterales, racimos corimbosos.

Se incluyen unas 30 especies de Oriente, Mediodía y Centro de Europa, de ellas 23 existentes en España. En la sección *Iberidastrum* el fruto no es alado, el óvulo cuelga bajo del ápice. *I. semperflorens* de la flora mediterránea occidental, con rosetas de hojas terminales y tallos floridos laterales, cespitosa, de hasta 4 dcm., con hojas cuneiformes ó espatuladas, obtusas, enteras, lampiñas, flores blancas olorosas.

En la sección *Iberidium* el fruto es aquillado alado por delante, el óvulo cuelga del ápice. En parte anuales, *I. amara* é *I. umbellata.* En parte sufruticosas y algunas con rosetas de hojas terminales, *I. saxatilis* é *I. sempervirens.*

I. umbellata es el *carraspique* ó *pinito de flor,* erguida, de hasta 6 dcm., con hojas inferiores lanceoladoaserradas, superiores casi lineales y casi enteras, flores purpúreorrosadas, casi en umbela, silículas aovadas, estrechamente empizarradas, con orejuelas triangulares, anchas, agudas, iguales á la silícula; florece de Abril á Julio y vive en la mayor parte de las provincias de España.

IBERITA. f. *Mineral.* Silicato hidratado de alúmina, de magnesia y de hierro, establecido por Svanberger, que parece no diferenciarse de la praseolita más que en la pérdida de un átomo de sílice, y se la encuentra en España en las cercanías de Toledo. También se menciona la iberita en grandes trozos que recuerdan el aspecto y brillo de la clorifilita en las superficies de fractura, cuyos trozos estaban empastados en un granito sacado de un pozo de la mina *La Torera,* junto á San Rafael (Segovia). V. PINITA.

IBERO, RA. 1.ª acep. F. **Ibère.** — It. y P. **Iberio.** — In. **Iberian.**—A. **Iberer.**— C. **Iber.**— E. **Ibero.** (Etim. — Del lat. *iberus.*) adj. Natural de la Iberia europea ó de la Iberia asiática. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estos dos países. || m. poét. EBRO. Nótese que hoy suele acentuarse incorrectamente este adjetivo, haciéndole esdrújulo, cuando etimológicamente es llano.

IBERO. *Mit.* Supuesto hijo de Túbal y nieto de Jafet, que, según las tradiciones fabulosas, vino de las regiones septentrionales á poblar á España.

IBERO. *Zool.* Pequeña sección de conchas del género *Hélix,* que comprende especies umbilicadas, deprimidas, y cuya abertura es angular y está desprovista de dientes.

IBEROS. *Etnogr.* y *Prehist.* Pueblos de la península Ibérica que formaban su población principal en los comienzos de sus épocas históricas y que fueron tomados ya por los griegos á partir del siglo V (Herodoro, hacia 430), como el más representativo de España, por lo que poco á poco se extendió su nombre á toda ella, llamándose Iberia (V. IBERIA). Acerca de las subdivisiones en tribus de los iberos y de sus instituciones, luchas con los romanos, cultura, etc., véase el lugar correspondiente del artículo ESPAÑA. El nombre de los iberos aparece por primera vez en el Periplo base del poema de Avieno *Ora maritima,* fuente que parece proceder del siglo VI (acaso de mediados). Entonces hay motivo para creer que los iberos sólo vivían en el E. de España, desde el Júcar hasta algo más al N. de Tarragona, penetrando por el interior hasta bastante arriba de la cuenca del Ebro. Desde el N. de Tarragona hasta el Ródano en Francia, el territorio ocupado por pueblos de otros orígenes era dominado por los iberos, los cuales debían representar una capa superior poco densa de la población. El SE. de España, con Andalucía, pertenecía á tribus englobadas con el nombre de tartesios, que parecen tener grandes analogías con los iberos propiamente dichos. El centro de España y Portugal pertenecía á los celtas que allí estaban todavía hacia mediados del siglo III. Hecateo (fin del siglo VI) y Herodoro (primera mitad del V) acusan el mismo estado de cosas que el Periplo. Desde Herodoro (430) comienzan á llamarse también iberos los tartesios, y ya Iberia poco después es sinónimo de todo el territorio ocupado por los iberos, extendiéndose este nombre en el siglo III también á la meseta y generalizándose á toda España, lo que parece coincidir con una verdadera iberización de la Península por tribus desprendidas de las de Andalucía, que ocuparon la meseta inferior y del Ebro, que ocuparon la superior y que siguieron hacia Portugal. Estos movimientos se reflejan en la arqueología, que comprueba la substitución de culturas allí donde las fuentes dejan sospechar una sucesión de pueblos. Al propio tiempo la arqueología comprueba las distintas subdivisiones comarcales de los pueblos ibéricos y las afinidades entre unos ú otros grupos. En términos generales la filología ha comprobado las afinidades entre los iberos y los pueblos del N. de Africa del grupo llamado hamita, sobre todo con los bereberes y libios. El tipo antropológico de tales hamitas parece corresponder también en cierto modo al que se supone que tuviesen los iberos, así como á través de la filología (nombres de lugar) y de la antropología se ha sospechado la presencia de elementos afines de los iberos en las islas del Mediterráneo Occidental (Cerdeña, Sicilia, además de las Baleares) y aun en la misma Italia. La prehistoria permite hoy seguir la pista de los iberos hacia atrás, y distinguir en ellos dos grupos étnicos llegados en distintos momentos á la Península. El que con el tiempo había de ser el de los iberos en sentido estricto del E. de España, parece descender del pueblo de la llamada civilización de Almería del neolítico (antes de 3000 a. de J. C.) y representar una primera oleada de pueblos hamitas procedentes del N. de Africa, y más particularmente del N. del Sahara, en donde la cultura de Almería tiene un paralelo en la llamada *civilisation saharienne.* Durante el neolítico final, eneolítico y buena parte del bronce, los iberos debieron vivir, habiendo absorbido los pueblos anteriores en todo el E. de España, desde Almería hasta el S. de Cataluña y siguiendo por el interior por el valle del Ebro. En Andalucía no parecen haber penetrado elementos ibéricos en grandes masas hasta fines de la Edad del Bronce (hacia 1000 a. de J. C.), tiempo en el que es posible que se produjese una nueva invasión desde Africa, esta vez, sin embargo, por el Estrecho de Gibraltar. Tal invasión daría lugar á los pueblos llamados tartesios, los cuales, de todos modos, debieron dejar subsistentes los principales contingentes de la población indígena anterior. Por la remota antigüedad de los iberos en sentido estricto en el valle del Ebro y por sus contactos desde muy pronto con los pueblos indígenas de los territorios vecinos se explica que ejerciesen sobre ellos cierta influencia y que entre los vascos puedan llegar á comprobarse elementos ibéricos en la lengua (H. Schuchardt). Ello no presupone, sin embargo, una identidad de raza, como se ha deducido de los trabajos antropológicos de Aranzadi y los arqueológicos de Bosch, siendo los vascos un pueblo aparte de raigambre indígena en el Pirineo.

Bibliogr. Bosch, *Ensayo de una reconstitución de la etnología prehistórica de la península Ibérica* (en el *Boletín* de la Biblioteca Menéndez y Pelayo, Santander, 1922); *El problema etnológico vasco y la arqueología* (Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 1923), y *Die Vorgeschichte der Iberer,* en *Mitteilungen der Anthropologischen Gesellschaft in Wien* (1925); Schulten, *Hispania* (Barcelona, 1920).

IBERO. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Olza.

Ibero y Erquicia (Ignacio de). *Biog.* Arquitecto español, n. en la villa de Azpeitia (Guipúzcoa) en 1684 y m. en la misma en 1766. Á pesar de no haber salido jamás de la provincia de Guipúzcoa, dice Ceán Bermúdez en sus adiciones á la *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, llegó á tener tal crédito en la arquitectura, que los jesuítas pusieron á su cargo la ejecución de los vastos y complicados planes de Fontana. Se refiere á la iglesia y colegio de San Ignacio de Loyola (Azpeitia), cuyos planos trazó Carlos Fontana en Roma, y en cuya ejecución ya trabajaba Ibero y Erquicia por el año 1730. En cambio, le critica por haberse apartado de los planes de Fontana en el adorno de la iglesia, de la fachada sobre todo. En la dirección de este edificio tomaron parte varios maestros durante los setenta y ocho años que duraron las obras; Ibero y Erquicia fué de los últimos. Este y su hijo Francisco se obligaron en 1748 á construir la torre de la parroquia de Elgoibar, que terminaron en 1757.

Ibero y Odriozola (Francisco de). *Biog.* Arquitecto español, hijo de Ignacio, n. y m. en Azpeitia (1724-1795). Aprendió la arquitectura con su padre, á quien ayudó en la construcción del Colegio de jesuítas de Loyola y de la torre de la iglesia parroquial de Elgoibar (Guipúzcoa). En la misma villa edificó la Casa Consistorial, dos posadas públicas y á los lados de la iglesia dos claustros. Terminó en 1764 la iglesia parroquial de Santa María, de la ciudad de San Sebastián, que había comenzado en 1743 Pedro Ignacio de Lizardi y Miguel de Salezan. Construyó la fachada de la parroquia de San Sebastián de su villa natal, á satisfacción de Ventura Rodríguez, que la proyectó en 1767, y reedificó la sacristía de la misma iglesia. La primera carretera de la provincia de Guipúzcoa que construyó fué la de Salinas á Irún, conforme á plan y propuesta por Ibero y Odriozola. También se deben al mismo la traza y construcción de la torre y campanario de la iglesia parroquial de Fuenterrabía (1762) y muy probablemente la de la torre de la parroquia de Andoain, muy semejante á las de Elgoibar y Fuenterrabía.

IBEROCÉLTICO, CA. adj. Perteneciente á los iberos y á los celtas.

IBERQAQUEN. *Geog.* Comarca montañosa del SO. de Marruecos, que separa los valles del Oued de Sus y del Draa. Iberqaquen ha sido atravesada, visitada y descrita por el viajero francés Foucauld.

IBERRI RINO (Baltasar). *Biog.* Jesuíta mejicano, n. en 1731. Pertenecía á una tribu de apaches de Sonora, donde, siendo niño, le conoció el jesuíta padre Eusebio Francisco Rino, el cual, prendado de su bondad y dotes intelectuales, le tomó á su cargo y le enseñó diversas materias, que el niño aprendió con gran facilidad, empleándole en ayudarle á catequizar aquellos indios. Muerto el padre Rino, su protegido se trasladó á Méjico, donde conoció al comendador Esteban Iberri, que completó su educación y le bautizó, adoptando el neófito los nombres de Baltasar Iberri Rino, en agradecimiento á sus protectores. Poco después ingresó en la Compañía de Jesús y se distinguió por su bondad y sabiduría.

IBERT (Jaime). *Biog.* Músico francés, n. en París en 1890. Estudió en el Conservatorio de dicha ciudad, bajo la dirección de Gedalge, Ducasse, Fauré y Vidal, alcanzando en 1919 el Premio de Roma con la escena lírica *Le poète et la fée*. Es uno de los compositores más distinguidos de la moderna escuela francesa. Ha escrito el poema sinfónico *Noël en Picardie; La ballade de la Geôle;* la fantasía en dos cuadros *Persée et Andromache* (1922); una *Sonata* para piano y violín; un *Cuarteto* para instrumentos de viento; un *Coral* para órgano; tres piezas para el mismo instrumento y varias para piano y harpa; melodías para canto y piano, etc.

IBERUS. *Geog.* Nombre latino del río Ebro.

IBERVILLE. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Luisiana. Ocupa una super. de 584 millas cuadradas inglesas y 26,806 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte S. del Estado, á oril. del Misisipí. Cap. Plaquemine.

Iberville. *Geog.* Condado del Canadá, prov. de Quebec, sit. entre el río San Lorenzo y la frontera de los Estados Unidos; 480 kms.² y unos 20,000 h. Capital Iberville.

Iberville (Lemoyne). *Biog.* Navegante y aventurero canadiense, n. en Montreal en 1642 y m. en la Habana el 9 de Julio de 1706. Pertenecía á una familia de origen normando y desde 1686 peleó contra los ingleses á los que infligió no pocas derrotas. En Junio del citado año se apoderó de Monsipi, en Julio siguiente capturó un buque de guerra inglés y contribuyó á la toma de la fortaleza Kichichuana. Nombrado capitán de fragata en 1692, se apoderó del fuerte de Nelson (1694), que volvió á perder, destruyó el de Pemkuit en 1696 y al año siguiente recuperó el de Nelson, luchando contra fuerzas tres veces mayores. En 1698 reconoció la desembocadura del Misisipí, siendo uno de los fundadores de la Luisiana, de cuya colonia fué nombrado gobernador. En 1706 realizó una afortunada expedición contra los ingleses en la Martinica y se disponía á arrojarlos de Jamaica cuando le sorprendió la muerte.

IBES. *Geog. ant.* C. de España. Cuando Escipión se encontraba en Cartagena, celebrando combates de gladiadores, se presentaron los caudillos Corbés y Orma que se disputaban el dominio de Ibes. La semejanza del nombre ha inducido á creer que corresponde á la actual Ibi.

IBETSONIA. f. *Bot.* El género *Ibbetsonia* Sims. es sinónimo de *Cyclopia* Vent en la familia de las leguminosas.

IBEX. m. *Zool.* V. Cabra.

IBI. *Geog.* Mun. de la prov. de Alicante, mun. de 1,158 e. y albergues y 3,802 h. *(ibienses)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 388 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 3,719 h. Corresponde al p. j. de Jijona, dióc. de Valencia, y está sit. á 18 kms. de la est. de Alcoy, que es la más próxima, con carr. á Alicante y en las de Alcoy á Yecla y de Bañeras á Sax. En su término se producen vino, cereales, aceite y almendras. Telégrafo, Teléfono, alumbrado eléctrico, Asilo de San Joaquín; servicio de automóviles á Alcoy, Alicante, ectétera; comunidad religiosa de Hermanas Terciarias; varias escuelas de primeras letras, Sindicato Agrícola, Casino, Círculo Ibense, sociedad Musical de Santa Cecilia y otras; industria de fab. de alpargatas, cuchillos, estuches de madera, géneros de punto, juguetes, obleas, tijeras, etc.; Teatro. La población se levanta en la falda de un monte, en cuya cima se ven las ruinas de un castillo llamado Bermejo. Entre sus edificios se distinguen la iglesia de la Virgen de los Desamparados y la Casa Consistorial. Se cree que Ibi data de la época romana; en el siglo XIV era una alquería, cuyos alrededores se poblaron en 1420, quedando la población incorporada á Jijona. En 1538 Carlos I la declaró Universidad y en 1629 Felipe IV la erigió en villa real. En la guerra de Sucesión abrazó la causa de Felipe V, quien, en premio, añadió al escudo de Ibi un perro y el dictado de fiel y le concedió varios privilegios.

IBIA. *Geog.* Riach. de Galicia, prov. de la Coruña; nace en el término de San Esteban de Lavin, baña los de Armentón, Monteagudo, Chamín y Barrañan y des. en el Océano.

Ibia. *Geog.* Ald. de la provincia de la Coruña, municipio de Arteijo, parroquia de Santo Tomé de Monteagudo.

Ibia. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Mejón, parr. de Santa María de Quines.

IBIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de La Cañiza, parr. de Santiago de Parada de Achas.

IBIAPABA. *Geog.* Cordillera del Brasil, entre los Estados de Ceará al E. y Piauhy al O. Es prolongación de la Sierra de los Irmaos, y termina cerca de la costa con el nombre de *Grande*. En ella se encuentran minas de plomo y zinc.

IBIAPINA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Ceará, comarca de San Benedicto; 11,426 h. según el censo de 1920. Cultivo de café y tabaco. Producción de azúcar, contando con más de 80 ingenios. Fué en los comienzos del siglo XIX una aldea de indios.

IBIARIS. m. *Entom.* (*Ibiaris* Reut.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los cilocorinos. La única especie, *I. discretus* Reut., vive en la Siberia Occidental.

IBIAS. *Geog.* Río de Asturias; nace en el SO. de la provincia, al N. de la montaña que la separan de León, corre sucesivamente al NO., O. y N., cerca del límite de Galicia, y penetra en esta región para desembocar en el Navia.

IBIAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 1,366 e. y albergues y 7,700 h. según el censo de 1910. Se compone de las parr. de Santa María de Cecos, Santa Comba de Cotos, San Antolín de Ibias, Santa María Magdalena de Marentes, San Bernardino de Peliceira, San Clemente de Peliceira, San Agustín de Sena, San José de Seroiro, Santa María de Sisterna, San Pedro de Taladrid y San Jorge de Tormalco. Su cabecera es la villa de San Antolín en la parr. de San Antolín de Ibias. El censo de 1920 le asigna 8,161 h. Corresponde al p. j. de Castropol, dióc. de Oviedo, y está sit. en la parte SO. de la provincia, á la der. del río Navia. Terreno montañoso, bañado por el río Ibias. Produce cereales, patatas, castañas, avellanas, hortalizas, etc.; cría de ganado.

ÍBICE. m. ant. *Zool.* Cabra montés.

IBICELA. f. *Bot.* *Ibicella* Stapf. es hoy sección del género *Proboscidea* de Schmid en la familia de las martiniáceas, con cáliz dialisépalo, corola amarilla, fruto con aguijones cortos, cónicos, apenas dehiscentes hasta el medio. *P. lutea = Martynia montevidensis.*

IBICENCO, CA. adj. Natural de Ibiza. U. t. c. s. || Perteneciente á esta isla, una de las Baleares.

IBICENSE. adj. IBICENCO.

IBICIO, CIA. adj. Perteneciente ó relativo á Íbico. || m. Dícese de un verso inventado por este poeta griego.

IBICO. m. *Zool.* Sección de moluscos gasterópodos limácidos; género *Limax* Linneo (1758).

ÍBICO. *Biog.* Poeta lírico griego, n. en Rhegium, en el S. de Italia. Floreció á mediados del siglo VI a. de J. C. Era de raza doria y alguna vez se le ha dado el nombre de Mesenio. Murió asesinado por unos bandidos en despoblado, y cuenta la leyenda que tomó por testigo contra sus asesinos una bandada de grullas que pasaba volando. Poco después los malhechores encontrábanse en la plaza de Corinto, y al ver pasar unas grullas, exclamó uno de ellos: «Mirad los testigos de Íbico.» Como los corintios esperaban al poeta y éste no llegaba, las palabras de aquel hombre dieron en qué pensar y fué denunciado á los tribunales. Puestos á tormento, los bandidos acabaron por confesar su crimen. Fué un imitador de Estesícoro, llegándose á confundir en la antigüedad las composiciones de ambos. Trató iguales asuntos que su maestro: argonáuticas, episodios de la guerra de Troya, vidas de héroes y una igual afición á lo maravilloso mitológico, pues estos temas eran los preferidos por Polícrates, tirano de Samos, en cuya corte vivió ÍBICO durante algún tiempo. En esta ciudad compuso probablemente sus celebradas poesías eróticas, en las cuales se dejaba llevar de su pasión viva y fogosa. Los cortos fragmentos que se conservan de este poeta fueron impresos por Scheneidewin con el título de *Hybici Carminum Reliquiae* (Gotinga, 1833). Se encuentran también en *Delectus Poes. Eleg.* del mismo erudito y en *Fragm. Poet. lyr. graec.*, de Bergk. O. Müller escribió una monografía para la primera de dichas ediciones.

IBÍCTERO. m. *Ornit.* *(Ibycter.)* Género de aves rapaces del grupo de las talcónidas poliborinas, caracterizado por sus ventanas nasales redondas y sus timoneras centrales no alargadas. Comprende varias especies propias de la región neotropical, entre ellas el chimachima *(Ibycter xhimachima)*, que se encuentra desde Panamá hasta los 28° de latitud S., y el chimango *(Ibycter chimango)*, que vive en la República Argentina y Chile, ambos descubiertos por Azara.

IBICUY. *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Monte Caseros; des. por la izq. en el Timboy. || Río de la prov. de Entre Ríos. Es continuación del riach. de Pavón y des. en el Paraná Guazú, después de recibir las aguas del Gualeguay. || Localidad en la prov. de Entre Ríos, dep. de Gualeguaychú, sit. en las márgenes del río de su nombre, casi frente á Zárate; unos 500 h. Escuela, Correo y Telégrafo, arboricultura.

IBICUY ó IBYCUI. *Geog.* Pobl. del Paraguay, fundada en 1766; 11,500 h. Sus casas están construídas á la moderna; sus avenidas son anchas y bien delineadas. A 0'5 kms. se encuentra el arr. Saura, que durante el verano es objeto de una verdadera romería por la gente que acude al recreo y al baño. Sus principales industrias son la ganadería, la agricultura y la explotación de maderas. El tabaco se cultiva en gran escala para la exportación. Hay también una mina de hierro y manganeso. En tiempo de López existió en IBICUY una fundición donde se fabricaron los cañones empleados en la guerra con la Triple Alianza.

IBID. m. Abreviatura de IBIDEM.

IBI DEFICIT ORBIS. fr. lat. *Aquí concluye el mundo.* Palabras que, según la tradición mitológica, estaban grabadas en las rocas que la fábula llama *Columnas de Hércules.*

IBIDEM. (Etim. — Del lat. *ibidem*, comp. de *ibi*, allí, é *idem*, mismo.) adv. lat. *Allí mismo.* Empléase en índices, notas ó citas de impresos ó manuscritos para expresar que la palabra, frase, etc., á que se refiere, se encuentra en el mismo lugar ó paraje ya mencionado en la cita precedente. Se escribe más frecuentemente por abreviatura *ib* ó *ibid.*

IBÍDIDAS. f. pl. *Ornit.* *(Ibididae.)* Familia de aves zancudas parecidas á las ardeidas, pero con el pico sensiblemente encorvado hacia abajo y presentando dos surcos laterales que desde los orificios nasales alcanzan casi hasta la punta del pico. Comprende numerosos géneros, teniendo como tipo el género *ibis* propiamente dicho (V. esta voz).

IBIDIO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros tetrámeros longicornios de la tribu de los cerambicinos, compuesto de unas 28 especies, originarias de América.

IBIDIPODIA. m. *Paleont.* (*Ibidipodia* Milne-Edw.) Género de aves del orden de las carinates, suborden de las ciconiiformes, familia de las hemiglótidas, de la que se ha reconocido fósil un tarso-metatarso de 0'057 m. y un fragmento de cráneo en la caliza miocénica inferior de Langy (Allier).

IBIDOCÉFALO, LA. adj. *Ornit.* Dícese de las aves que tienen la cabeza y pico semejantes á los del ibis.

IBIDORRINCO. m. *Ornit.* *(Ibidorhyncha.)* Género de aves del orden de las zancudas, familia de las escolopácidas, cuyos caracteres se acercan á los de los zarapitos, con la diferencia de que la cola es más larga y que falta el dedo posterior. El tipo es el ibidorrinco del Himalaya *(Ibidorhyncha struthersi)*,

IBIECA. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de 162 e. y albergues y 402 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 67 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 373 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Huesca, y está sit. al S. de la Sierra de Juara, en terreno montañoso, que produce cereales, vino, aceite, lino y patatas.

IBI-GAMÍN. *Geog.* Altura de la cordillera del Himalaya, sit. entre el Tíber y la prov. inglesa de Kumaun. Tiene 7,733 ó 7,781 m. de altura. Los naturales le dan también el nombre de *Nanda Parbat.*

Flechero ibilao con traje de lluvia y sombrero de piel de venado

IBIJARA. (Voz americana.) m. *Zool.* Reptil saurio que vive en América, y abunda sobre todo en el Brasil.

IBIJO. m. *Zoología.* V. IBIYAU.

IBIL. *Geog.* Aldea de la prov. de Orense, mun. de Parada de Sil, ayuda de parr. de San Julián de Pradomao.

IBILA. *Geog. ant.* C. de España, en el país de los tartesios. Es tal vez la misma que Ilipa.

IBILAO. *Ling.* Idioma de los ibilaos. También se llama *ilongote.*

IBILAOS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo de Filipinas, en la isla de Luzón. Son de raza malaya con mezcla de aetas y habitan entre los montes Caraballo Sur y Caraballo de Baler. Son infieles y conocidos por su ferocidad.

IBILCIETA. *Geog.* Villa de la prov. de Navarra, mun. de Sarriés.

IBINAGA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Ibarranguelua.

IBIO. *Geog.* Monte de la cordillera Vascocantábrica, de 799 m. de altura.

IBIO. *Geog.* Ald. de la prov. de Santander, mun. de Mazcuerras.

IBIPITANGA. f. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de la *Eugenia uniflora,* de la familia de las mirtáceas.

IBIRA. f. *Bot.* Nombre vulgar de la *Xylopia frutescens,* de la familia de las anonáceas.

IBIRACOA. (Voz americana.) f. *Zool.* Serpiente indígena del Brasil, cuya mordedura es mortal.

IBIRAE. m. *Bot.* Género fundado por Piso y sinónimo de *Pradosia* de Liais en la familia de las sapotáceas.

IBIRAPITA. (Etim. — Del guaraní *ibira pitâ,* madera colorada.) m. Nombre que en la República Argentina se da á un árbol leguminoso cuya madera se utiliza para construir muebles ó barcos.

IBIRAPITANGA. f. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de *Caesalpinia vesicaria.*

IBIRAREMA. f. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de la *Gallesia Gorazema,* de la familia de las fitolacáceas.

IBIRÁ-TAY. *Farm.* Sinónimo de JABORANDI.

IBIRICU. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Egüés. || Lug. en el mun. de Yerri.

IBIRQUE. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Used.

IBIRUBA. f. *Bot.* Nombre indígena de la *pitangueira do mato* del Brasil, ó sea *Eugenia ligustrina,* de la familia de las mirtáceas, con fruta comestible. Pertenece al subgénero *Macrocalyx,* sección *Stenocalyx* y subsección *Eustenocalyx.*

IBIS. F., In., A., P. y C. **Ibis.** — It. **Ibi.** — E. **Ibiso.** m. *Ornit.* y *Paleont.* *(Ibis,* ó *Threskiornis.)* Género de aves zancudas, tipo de la familia de las ibídidas, que comprende un corto número de especies caracterizadas por su pico largo y encorvado, su cabeza y cuello desnudos y sus remeras secundarias descompuestas, formando penachos ornamentales. La especie tipo del género es el ibis sagrado *(Ibis aethiopica),* que vive en el Africa Oriental, llegando por el N. hasta Jartum, pero que en la antigüedad descendía, en la época de las lluvias, hasta el Bajo Egipto. Es un ave del tamaño de una gallina, de plumaje blanco, con la cabeza, el cuello y las plumas descompuestas de las alas, de un negro intenso.

Ibis sagrado

El ibis habita las llanuras próximas á los ríos y lagunas, siempre que encuentre en ellas árboles ó arbustos lo bastante fuertes para poder pasar la noche y establecer su nido. Gústanle, sobre todo, las espesuras de papiros y de carrizos, donde pasa las horas calurosas del día. Su alimento principal consiste en insectos, especialmente en ortópteros, y devora también ranas y pequeños reptiles. Los antiguos egipcios, atendiendo á los servicios que creían prestaba á la agricultura, y admirando la regularidad con que se presentaba como nuncio de las crecidas del Nilo, le rindieron culto (V. IBIS. *Rel.*). Desde principios del siglo XIX, el ibis ha desaparecido por completo de Egipto; abunda, en cambio, en Abisinia, donde se le conoce con el nombre de *abuhannes.*

También se suele llamar ibis á las aves del género *Guara,* propias de América, las cuales difieren del ibis verdadero por tener menos desnudo el cuello y por sus tarsos con escamas por delante. Conócense el *ibis rojo (Guara rubra)* y el *ibis blanco (Guara alba),* ambos de la parte meridional de la América del Norte y de la América Central.

Ibis calvo. Ave zancuda de la familia de las ibídidas que constituye la especie *Comatibis eremita,* única del género *Comatibis,* que difiere del ibis por tener detrás de la nuca una cresta eréctil de plumas alargadas. Su color es negro, con lustre verde y bronceado. Vive en el Africa del Norte, anidando en las rocas y se alimenta de insectos y escorpiones.

Ibis negro. V. GERÓNTICO.

Una especie próxima del *Ibis rubra* de Europa se ha encontrado en la caliza de agua dulce del miocénico de Saint-Gérand-le-Puy y Langy y cerca de Steinheim, en Wurtemberg, clasificada como *Ibi pagana* Milne-Edw.; en las fosforitas de Quercy no escasean los huesos de este género; la especie *I. melanocephala* del Asia se encuentra en las cavernas huesosas diluviales de las Indias Meridionales, así como se ha reconocido otra forma en el Brasil.

Ibis. *Rel.* Los antiguos egipcios tenían una veneración muy grande á esta ave, á la que atribuían carácter sagrado. En Hermópolis, el dios Thot, que era una divinidad lunar, se representaba en forma de *tehu*, ó sea *ibis*. Al morir este animal se le embalsamaba, y su momia se depositaba en Hermópolis, en hipogeos especiales que aun hoy existen, habiéndose encontrado en ellos varias aves de estas, de lo cual da testimonio Herodoto (*Hist. de Egipto*, II, 67); además, el que mataba un ibis tenía pena de muerte. El citado historiador afirma (*Historia de Egipto*, II, 65) que esta veneración tenía su base en el hecho de que el ibis cazaba las serpientes, prestando así un excelente servicio á los habitantes del país, el cual es muy perjudicado de los reptiles; sospechándose que el historiador, mal informado, quiso aludir á las plagas de langosta. También hay algún autor que dice que la presencia del ibis era buen augurio porque prenunciaba la crecida del Nilo. Además del ibis sagrado, había en Egipto el ibis negro, aunque menos abundante que el primero, pero que gozaba de iguales prerrogativas en punto á veneración y estima de parte del pueblo supersticioso. El ibis, en la Sagrada Escritura, se menciona como animal impuro (Lev., XI, 18).

IBISAN. *Geog.* Mun. de Filipinas, en la isla de Panay, prov. de Cápiz; 6,500 h. Sit. á 6 kms. de Cápiz, en terreno llano, cerca del río Panay. Produce principalmente arroz, palay, camote, plátanos, tabaco, etc. Iglesia parroquial, escuelas.

IBISÍNEO, NEA. adj. *Ornit.* Dícese de lo que por cualquier concepto se parece al ibis ó tiene relación con él.

IBIT. m. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á un oxiyodotanato de mercurio, que se presenta en forma de polvo muy fino, de color gris verdoso, que carece de olor y de sabor. Es insoluble en los disolventes ordinarios y tiene reacción ligeramente ácida.

Ibit. *Terap.* Se recomienda como sucedáneo del airol en concepto de antiséptico y desodorante y para uso externo en forma de polvo, pomada y grasa.

IBIT EO QUO VIS, QUI ZONAM PERDIDIT. *(El que ha perdido su bolsa, irá adonde otro quiera llevarlo.)* Palabras de Horacio con que se significa que el que pierde lo suyo, está predispuesto á cometer las acciones más desesperadas.

IBITIKA. *Geog.* Cas. del dist. de Bata, posesión del Golfo de Guinea.

IBITIMÍ. *Geog.* V. IBITURUZÚ.

Ibitimí ó Ibytymi. *Geog.* Pobl. del Paraguay, sit. al pie de los cerros de su nombre y unido por ferrocarril á la capital, que dista 110 kms. Sus principales industrias son la ganadería y la explotación de maderas. También se cultiva el tabaco y hay fábs. de azúcar y caña.

IBITINGA. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de São Paulo; 23,977 h. según el censo de 1910. Fué creado en 1890. Comprende la parr. de Bom Jesus de Ibitinga. Gran cultivo de café.

IBITIPANÉ. *Geog.* V. IBITURUZÚ.

IBITIPOCA. *Geog.* Sierra del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, que une la de la Mantiqueira con la del Espinazo y con la meseta de Barbacena. En sus mesetas abunda la hierba mate.

IBITURUNA (JUAN BAUTISTA DOS SANTOS, VIZCONDE DE). *Biog.* Médico brasileño, n. en San Juan del Rey (Minas Geraes) en 1828. Estudió en Río de Janeiro, y fué médico militar, miembro de la Academia Nacional de Medicina, etc. Entre sus obras figuran: *Instrucções para o tratamento das queimaduras* (Río de Janeiro, 1859); *Aguas potaveis* (Río de Janeiro 1877); *Conselhos ao povo*, contra la fiebre amarilla (Río de Janeiro, 1886), etc.

Sala hipóstila del templo de Ibis en el oasis de Jarga

IBITURUZÚ. *Geog.* Cordillera del Paraguay, ramificación de la de Caaguazú; se desprende en las cercanías de Villa Rica en dirección O. y cambia luego su nombre por el de los Altos. A su vez se forman de ella los cerros de Ibitimí que tienen su origen en el partido de su nombre y se prolongan más ó menos aislados hasta Villeta y los cerros de Ibitipané, que desde Paraguarí se dirigen al O., formando el pintoresco valle de Pirayú é Ipacaray, para terminar en Lambaré, á 5 kms. S. de Asunción.

IBIYAU. m. *Ornit.* Ave sudamericana del grupo de los chotacabras, género *nictidromo*, que constituye la especie *Nyctidromus abicollis*, muy semejante en aspecto y costumbres á los verdaderos chotacabras, pero con los tarsos más largos é implumes. Se le encuentra desde la América Central hasta el Paraguay.

IBIZA. *Geog.* Una de las islas Baleares, la tercera en extensión y la más próxima á la costa peninsular, sit. al SO. de Mallorca. Al S. de IBIZA, como un apéndice, encuéntrase la isla de Formentera. La costa SO. de IBIZA forma con la peninsular el llamado *Canal de Ibiza*, que mide 92 kms. en su parte más estrecha de IBIZA al Cabo de San Antonio. Mide la isla de IBIZA 40 kms. de NE. á SO., de Punta Grossa al Cabo Llentrisca, y solamente 12 en su parte más estrecha, de IBIZA á Pormany, siendo el perímetro de unos 170 kilómetros, contando en él las isletas adyacentes, y la superficie de 572 kms.^{2} Su situación geográfica está comprendida entre los 38° 50′ y 39° 7′ de lat. N. y 1° 9′ y 1° 39′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. IBIZA es la *Ebussus* de los romanos, y con Formentera formó el grupo llamado Pityusas. En torno de IBIZA existen multitud de islas é islotes, siendo los más importantes las islas del Vedrá, Vedranell, Redonda, Penjats, Negras, Esponja, Molvins, islotes Grande y Chico, islas Plana, Grossa, Lladó, Santa Eulalia, Galera, Tagomago, Hormigas, Caldés, Morada, Margalidas, Cunillera, del Bosque, Bledas y Espartal. Entre IBIZA y Formentera, las islas del Espalmador, Trocados, del Espardell y de Gaslari, forman como un rosario de unión. La costa ibicenca es muy variable y accidentada, principalmente al N., que presenta rudos acantilados y abruptos promontorios. Recorriendo el litoral en direción E. á partir de la ciudad de IBIZA se encuentran las islas Plana y Grossa, los Cabos Martinet y Lebrell, el

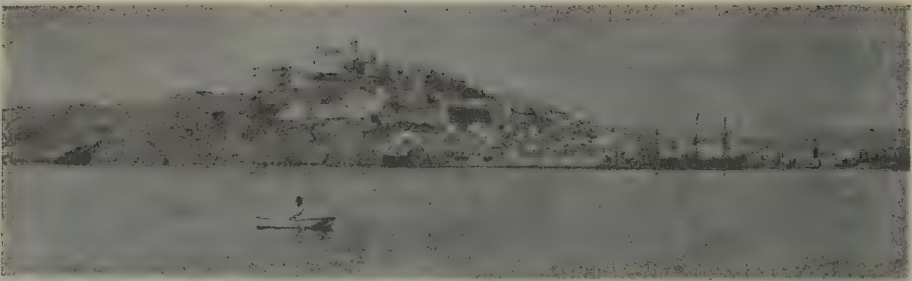

Ibiza. — Vista general

río é islas de Santa Eulalia, la isla Caná, el estrecho y la isla Tagomago, el Cabo Campanich, la Punta Verde, la cala de Mayans, las Puntas Grossa y del Yoch, las islas Hormigas, Punta d'en Serra, cala Pertinaix, isla Caldés, puerto de Balanzot, Cabo Rubio, Cabo Ubarca, islas Margaritas, Cabos Noño y Negret, puerto Magno, Punta Chincho, islas Cunillera, del Bosque y del Espartal; Cabo Pelado, islas del Vedranell y del Vedra, Puntas Llentrisca y Port-Roig, Punta del Yondal, Cabo Falcó, islas Negras, islas de los Ahorcados y de Espardell, Punta de las Portas y Puig Corpmarí. En torno á Formentera, y partiendo de la Punta Cudolar, que es la más oriental, se encuentran: el Cabo Sivina ó Sabina, el de Garbayons y el de la Palmera, la playa de Tramontana, la Punta del Carnache, la Prima y la del Berronás, las islas de Trocados, Espalmador y Gaslarí, las Puntas Pedrera, de la Gavina y de Cala Saona; el Cabo de Berberia, la Punta de la Anguila, la Playa del Mitjorn y la Punta Rossa. La isla de Ibiza presenta una forma elíptica, cuyo eje mayor va de SO. á NE. alterada por la gran escotadura de Puerto Magno y el apéndice de Puig Corpmarí. El territorio es muy accidentado y, dada la pequeñez de la isla, cuenta con altitudes relativamente considerables. Son las principales Puig Furnás (409 m.), La Atalayasa (475 m.) y el Cabo Vey (400 m.). Los cursos de agua apenas tienen importancia, como consecuencia de la pequeñez de la isla. El único río es el de Santa Eulalia, que des. á 10 kms. al NE. de Ibiza; los demás son arroyos y torrentes que se agotan en verano, contándose entre éstos los más dignos de mención, el arroyo de la Fruitera y el torrente Gros. Existen también muchas fuentes que se aprovechan para el regadío, lo mismo que algunos pozos. Estos manantiales, algunos bastante caudalosos, nacen en todas partes, en los barrancos, próximos á los cerros y hasta por bajo del mar, como en el puerto de San Antonio, donde brota un manantial en el fondo del puerto, y se le puede observar cuando reina gran calma. También existen en Ibiza manantiales minerales. Al S. de la isla, en una pequeña península, existe un lago salado, *Las Salinas,* próximo al mar y explotado para la extracción de sal. *Las Salinas* están separadas del mar por los macizos del Cabo Falcó y del monte de la Mata. El clima de Ibiza es sumamente benigno. Son frecuentes los vientos del primer cuadrante durante el invierno; en verano predominan los de dirección S. y SO. Llueve raras veces, sobre todo en primavera y verano. Las temperaturas extremas oscilan alrededor de 30 y 0°. En el edificio de la Comandancia de Marina hay instalado un pequeño observatorio meteorológico, y en el faro de la Conejera una estación auxiliar. Ibiza y Formentera constituyen un país principalmente agrícola. La casa campesina (payesa) tiene un tipo peculiar y se compone generalmente de planta baja y un piso. En el bajo, la gran habitación denominada *porchu,* es á un mismo tiempo almacén, estancia y comedor. El pino, la sabina y el tomillo crecen fácilmente en el monte. El cultivo arborescente preferido es el del algarrobo, higuera y almendro. También se cultivan cereales y hortalizas. El animal utilizado para el cultivo y la carga es la mula; también se cría ganado de cerda. La industria ibicenca, muy reducida, comprende algunos tejares y fábs. de ladrillo, y telares primitivos, á mano, que confeccionan géneros de hilo, cáñamo, algodón y lana para uso de los campesinos, pero esta fabricación va decayendo y tiende á desaparecer. Una de las industrias más importantes es la que tiene por objeto la preparación de pulpa de albaricoque casi toda destinada á la exportación á Inglaterra; su defecto es ser una industria de estación. La explotación de mayor importancia que tiene Ibiza son sus salinas, formadas por un antiguo canal cuyas barras concluyeron por formar un doble cordón litoral y separarlo del mar. Ocupan una superficie aproximada de 400 kms. y su producción anual es de unas 65,000 toneladas más 25,000 de las salinas de Formentera. En unas y otras se emplean durante los dos meses que dura la extracción unas 1,000 personas. Durante el resto del año el número de operarios es muy variable, pero rara vez desciende de 200. Desde tiempos remotos se ha explotado en Ibiza minas de plomo; los restos de trabajos antiguos, las tierras de ellos procedentes, escorias, trozos de copelas, etc., encontrados así lo demuestran, sin contar las monedas y utensilios de las épocas fenicia, cartaginesa y romana. La casi

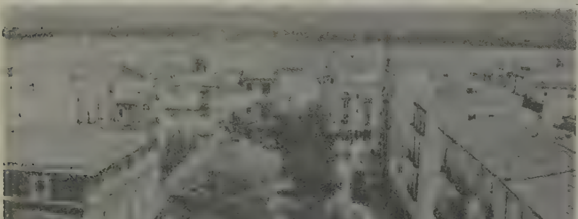

Ibiza. — Plaza de la Constitución

totalidad de los laboreos se han hecho siempre en el término municipal de Santa Eulalia, donde se halla el yacimiento conocido por *La Argentera*. Consiste éste en un filón, con buzamiento NE. enclavado en las dolomías triásicas, de fuerza muy variable, aunque á veces considerable. Desde hace algún tiempo, la explotación de esta mina pierde en interés, por tener que efectuarse en lucha con el desagüe. De todos modos, la riqueza mineral de IBIZA es escasa. IBIZA forma un partido judicial de 700'17 kms.^{2}, que comprende los cinco municipios de la isla ó sean Ibiza, San Antonio Abad, San José, San Juan Bautista y Santa Eulalia del Río y, además, el de Formentera, cuyo término coincide con la isla de este nombre. Según el censo de 1920, estos seis municipios comprenden 1 ciudad, 2 villas, 1 lugar, 18 caseríos y 16 otras entidades, con un total de 26,984 h. de hecho ó 29,908 de derecho y 6,571 e. y albergues.

Bibliogr. Abad y Lasierra, *Breve noticia del estado natural... de las islas de Ibiza y Formentera* (Madrid, 1907); Aranaz, *Historia de la isla de Ibiza* (Ibiza, 1859); *Noticias bibliográficas para la historia de Ibiza* (Palma, 1887); *Defensa de la isla de Ibiza* (Palma, 1901), y *Biblioteca Ebusitana* (Palma, 1902); *Los Archivos de Ibiza*, revista mensual (Mahón, 1903); Fajarnés, *Arqueología ebusitana* (Ibiza, 1904); padre Fidel Fita, *Antigüedades ebusitanas* (Madrid, 1907); López Villanueva, *Descripción de la isla de Ibiza* (Madrid, 1844); Macabich, *El feudalisme a Ibissa* (Barcelona, 1908); Navarro, *Costumbres en las Pytiusas* (Madrid, 1901); Piferrer y Quadrado, *España, sus monumentos y artes. Islas Baleares* (Barcelona, 1888); Pin y Soler, *Varia* (1905); Román y Calvet, *Los nombres é importancia arqueológica de las islas Pytiusas* (Barcelona, 1906); Rullán, *La xacota, la boda... (costumbres ibicencas)* (Palma, 1881-85); Vidal y Molina, *Reseña física y geológica de las islas de Ibiza y Formentera* (Madrid, 1880). V. *Mapa de las islas Baleares.*

IBIZA. *Geog.* Mun. de la prov. de las Baleares, con 1,317 e. y albergues y 6,751 h. según el censo de 1920, cap. de la isla de Ibiza y del p. j. de su nombre y único centro importante de población en aquélla. Sit. en la parte meridional de la isla, al NE. de una ensenada que limitan, por el S., la Punta de la Mola; por el E., el Cabo Martinet. Se compone de la ciudad de su nombre y de 134 e. y albergues aislados con 343 h. La población comprende dos partes esencialmente distintas: la parte alta, rodeada de una muralla construída durante los siglos XV y XVI, donde viven los propietarios rurales, y la población moderna, en el llano llamado *Marina*, próximo al puerto, y donde está todo el comercio é industria de la isla. En la parte más elevada se halla el castillo, testigo de la accidentada historia de la isla. Desartillado y desmantelado, sólo sirve hoy de cuartel á la guarnición. La última reedificación data de la época de construcción de las actuales murallas. Próxima al castillo álzase la catedral, reedificada á mediados del siglo XVII sobre un templo gótico que databa de 1235, cuando se apoderaron de la isla las huestes de Jaime I, unidas á las del infante don Pedro de Portugal y las del conde Nuño Sanz. Parece casi seguro que este templo fué erigido sobre los cimientos de la mezquita árabe, destruída por los conquistadores cristianos, y no es inverosímil que la tal mezquita ocupase el emplazamiento de un templo construído durante la dominación cartaginesa. Lo único que queda del templo gótico es la actual sacristía. En la plaza de la catedral está el Museo Arqueológico, el Palacio Episcopal y la Curia, bonito edificio de estilo gótico.

El puerto de IBIZA está sit. al SE. de la isla, en la rada que limitan el Cabo Campanitx y la Mola de la isla Formentera. Sobre esta Mola hay un faro de segundo orden, á 183 m. s. n. m., de luz fija y alcance de 18 millas. En el fundo de la bahía, en la isleta *d'en Pou*, hay también otro faro, éste de cuarto orden, luz fija y destellos rojos y 15 millas de alcance. El puerto mide unas 400 hectáreas de superficie y 5 kms. de circuito. La boca alcanza 1 km., entre el torreón de la Consigna y el islote de Botafoch. El puerto está protegido contra los vientos del O. por el cerro donde se asienta la ciudad, y abrigado del E. por las islas Plana y Grossa. La forma del puerto, lo ancho de su boca y su orientación y resguardo permiten la entrada de buques cualesquiera que sean los vientos reinantes. Un dique de 270 m. completa el resguardo. La profundidad de agua es de 7 m. en el puerto y alcanza á 18 y 20 en el antepuerto. Hay astilleros y fondeadero para barcos hasta de 10 y 11 m. de calado. Desde hace años se prosiguen los trabajos para convertir al de IBIZA en un gran puerto de refugio.

Ibiza. — Obelisco á los corsarios ibicencos

IBIZÓN. m. ant. JUMENTO.

IBLAU. m. *Zool.* Uno de los nombres de la foca.

IBLEAM. *Geog. ant.* C. de Galilea, en la parte S. del Afek, sit. al O. de Jercel.

IBLIS. *Rel.* Nombre propio del demonio. Probablemente es una corrupción del griego *diábolos;* pero los filólogos indígenas lo hacen derivar de la raíz *b-l-s*, porque Iblis no tiene nada que esperar *(ublisa)* de la misericordia de Alá. En el Corán aparece sobre todo en la historia primitiva opuesto á la creación de Adán y como seductor de Eva en el Paraíso. Cuando Alá hubo formado á Adán de la tierra y le hubo inspirado el soplo de vida, ordenó á los ángeles que se postrasen delante de él, y el único que se negó á ello fué Iblis, porque, habiendo sido él criado del fuego, juzgaba que se deprimía y se rebajaba de su dignidad adorando al que había sido hecho de tierra. Por esto fué desterrado y maldecido, pero entonces pidió que se le aplazase la pena hasta el día del Juicio, cosa que le fué concedida, así como la de poder apartar á los que no fuesen fieles servidores de Dios. Lo primero que hizo, tan pronto como Adán y Eva entraron en el Paraíso, fué inducirles á que comiesen del fruto prohibido. Mahoma combinó en esto dos mitos independientes, á saber: la creación de Adán y la seducción de Eva en el Paraíso. La tradición musulmana ha adornado el relato coránico con varios rasgos. En primer lugar había que vencer la dificultad consistente en que en el Corán, Iblis se halla contado lo mismo entre los *djins* que entre los ángeles, seres que se consideran formando dos clases distintas Zamakhshari pretende que Iblis no es más que un *djin* y que el nombre de ángel se aplica en el Corán á las dos clases de seres mencionados; pero también se pretende que Iblis fué un arcángel. Otros dicen que los *djins* eran una categoría de ángeles que tenían á su cargo la custodia del Paraíso *(al-Djanna)*, de donde les vino el nombre. Estos *djins* estaban formados del fuego del Samum, mientras que los ángeles estaban formados de luz. En un principio los *djins* habitaban la tierra, pero luego surgieron discordias entre ellos, de suerte que llegó á correr la sangre. Entonces Alá envió á Iblis (quien entonces se llamaba aún Azazil ó Al-Harith) con una hueste de ángeles, contra los *djins* en lucha, los cuales fueron arrojados á las montañas. Según otros, empero, Iblis formaba parte de los *djins* terrestres y fué llevado cautivo al cielo por los ángeles justicieros que Alá enviara. Antes de su caída se le dió el nombre de al-Hakam al nombrarle Alá juez de los *djins*, y ejerció este cometido por espacio de mil años. Después se apoderó de él el orgullo y provocó entre los *djins* unos disturbios que duraron también mil años. Entonces Alá envió un fuego del cielo que los devoró á todos, pero Iblis se refugió en el cielo, permaneciendo desde entonces fiel servidor de Dios hasta la creación de Adán.

Bibliogr. Weil, *Legenden der Müselmaeenner* (Berlín, 1904).

IBMEL o JIBMEL. *Rel.* Nombre con que designan á Dios los lapones, tanto cristianos como paganos.

IBN. Voz árabe que vale tanto como *ebn, aben* y *ben* (hijo ó descendiente) y entra en la composición de nombres de personajes árabes é hispanoarábigos, colocada entre el nombre propio de una persona y del padre de ésta, v. gr., *Abul ibn Abdallah* equivale á *Abul hijo de Abdallah.* A veces se antepone también á la voz que indica la profesión que ejercía el ascendiente, para realzar su memoria; así vemos escrito *Ibn-El-Beitar* (el hijo del veterinario), etc. Las biografías de los personajes que suelen ir encabezadas con la voz *Ibn* en algunas enciclopedias, se hallarán en las voces Abu, Abul, Ahmed, Mohamed, etc., y también en Aben, Ben y Beni.

IBO (Café de). *Comer.* Nombre dado alguna vez al café de grano pequeño. Tal denominación procede de la pequeña isla portuguesa llamada Ibo.

Ibo. *Geog.* Cas. del dist. de Bata, posesión del Golfo de Guinea.

Ibo. *Geog.* Dist. de la colonia inglesa de Nigeria (Africa Occidental); abarca desde la desembocadura del Benuë hasta el delta del Níger y Opobe. Sus habitantes los ibo ó igbo, son una tribu de gran cultura intelectual é industriosa, que se distingue por sus hermosos tejidos y la cuidadosa construcción de sus casas, y cría grandes rebaños de carneros, cabras y bueyes, pero es dada á la antropofagia. Su lenguaje es afín del *ewe* y del *tshi.* Su centro principal es Iddah, en la marg. izq. del Níger, con est. de misión inglesa y 10,000 h. En la punta del delta del Níger se halla Ibo ó Ebo, principal mercado de aceite de palma, con 6,000 h. Sit. á los 5° 31′ de lat. N. y 6° 29′ de long. E. del Meridiano de Greenwich.

Ibo. *Geog.* Isla y pobl. del Africa Oriental Portuguesa, con 2,500 h. (negros, árabes, banias y europeos), residencia de un gobernador y de gran número de casas comerciales europeas. Tiene muchos edificios, en otro tiempo suntuosos, hoy en ruinas, y un pequeño fuerte. En Ibo se hace mucho comercio con las tribus del interior. La isla pertenece, con otras 27, al arch. de Quirimba, que, con algunas factorías en la costa del continente, forma el dist. de Ibo, habitado por 7,000 almas, y cuyos productos principales son: sésamo, maná y tortugas.

Ibo alfaro. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, rias, municipio de Hermigua.

Ibo Alfaro Lafuente (Manuel). *Biog.* V. Alfaro y Lafuente (Manuel Ibo).

IBOBO. *Geog.* Cas. del dist. de Elobey, posesión del Golfo de Guinea.

IBOGA. f. *Bot.* Género fundado por K. Schumann y sinónimo de *Tabernantha* de Baillon en la familia de las apocináceas.

Iboga. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á la planta *Tabernanthe iboga* Baill., del Congo, cuyos habitantes mascan la raíz, á la cual se atribuyen propiedades análogas á las de la coca y de la cola. Se dice que aumenta la resistencia al cansancio y se ha empleado también para combatir la enfermedad del sueño y como afrodisíaco. Al parecer su componente activo es el alcaloide ibogaína.

IBOGAÍNA. f. *Quím.* y *Terap.* $C_{26}H_{33}N_{3}O$. Alcaloide existente al parecer en la iboga (V.), de la cual sería el componente activo. Se oxida con facilidad en contacto con el aire, es levogira y forma sales cristalizables bien formadas. Se prescribe en las astenias y anemias prolongadas como neuro y cardiotónico á la dosis de 0'05 gr. en píldoras ó pastillas, y también en inyecciones hipodérmicas, empleando entonces la solución etérea. Substituye la cola y la coca en los estados de adinamia postinfecciosa. Aumenta la presión de la sangre y la diuresis, eleva la temperatura y excita las secreciones.

IBÓN. m. *Geog.* Nombre que se da en los Pirineos aragoneses á las lagunas más ó menos importantes de montaña, alimentadas principalmente por la fusión de las nieves. Son muy numerosas en toda la cordillera (V. Pirineos) y se conocen especialmente con este nombre algunas como la de Panticosa, Estanés y otras de cierta extensión y profundidad.

Ibón de Estanés. *Geog.* Ibón de la cordillera Pirenaica á 1,712 m. de altura.

Ibón de las Tres Sorores. *Geog.* Monte de los Pirineos de 2,560 m. de altura.

IBONES de la Pazosa. *Geog.* Lag. de los Pirineos, sit. á 2,164 m. de altura.

Ibones de Querigüeña. *Geog.* Lag. de la cordillera Pirenaica, sit. á 2,656 m. de altura.

Ibones de Río Bueno. *Geog.* Lag. de los Pirineos, sit. á 2,196 m. de altura.

IBONGA. *Geog.* Cas. de la isla de Corisco, posesión del Golfo de Guinea.

IBONGO. *Geog.* Cas. del dist. de Bata, posesión del Golfo de Guinea.

IBOPE. m. *Bot.* Nombre guaraní del algarrobo.

IBOR. *Geog.* Río de la prov. de Cáceres, afl. izq. del Tajo. Se forma de varios arroyos que riegan el llamado Dehesón y recogen las aguas de varias fuentes; corre en la misma dirección del valle, dentro del cual recibe las aguas de las gargantas de Cereceda y Navalvillar, dirigiéndose de SSE. á NNO.; á 3 kms. de Castañar recibe el Viéjar, de relativa importancia, pasa por entre las Sierras Gallega y San Bartolomé y des. en su principal cerca de la Granja de Alarza, después de un curso de unos 40 kms.

Ibor y Casamayor (Jorge). *Biog.* Héroe español de la guerra de la Independencia, más conocido por *el tío Jorge* (V. esta voz).

IBORRA. *Geog.* V. Ivorra.

Iborra (Lino Casimiro). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Santoña (Santander), discípulo de la Escuela Especial de Pintura, premiado con medalla de tercera clase en la Exposición General de 1899 y con menciones honoríficas en las Exposiciones Internacional de 1892 y General de 1895. Obras: *Junto á la* *vía; La majada; Paz en el campo; El aprisco; Por las ánimas; ¡Hija mía!; La merienda; Los duelos con pan son menos*, etc.

IBORT. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Abena.

IBOS. *Etnogr.* Pueblo negro dominante en el delta del Níger (Africa Occidental). Su lengua es afín á la de los ewes y tshis.

IBOS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Altos Pirineos, dist. y cant. N. de Tarbes; 1,500 h. Iglesia gótica de ladrillo del siglo XIV.

IBOYA DE ARRIBA. *Geog.* Caserío de la prov. de Oviedo, mun. de Gozón, parroquia de Santiago de Ambiedes.

IBOYO. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Allande, parr. de San Martín de Besullo.

IBRAHIM ó KOJA, JOGA ó KIOGA. *Geog.* Lago del protectorado de Uganda (Africa Oriental Inglesa), sit. entre los de Victoria y Alberto. El Nilo lo atraviesa entrando por el S. y saliendo por el NO. Es muy irregular en su forma y se divide en dos secciones principales separadas por una península. Fué descubierto en 1874 por Chaillé-Long.

IBRAHIM. *Biog.* Califa de la dinastía de los omníadas, hijo de Walid I, que sucedió á su hermano Yezid III en 744 de J. C. No reinó más que algunos meses, pues atacado por su pariente Merwan, gobernador de Mesopotamia y de Armenia, fué completamente derrotado y tuvo que huir de Damasco, que abrió sus puertas al vencedor. Algunos escritores designan á este califa con el sobrenombre de *Al Majla (el Destronado)*. Afirman varios historiadores que pereció asesinado en el año 132 de la héjira; otros, en cambio, aseguran que murió ahogado en una batalla al querer atravesar un río á fin de no caer en poder de sus enemigos.

IBRAHIM. *Biog.* Rey musulmán de Sevilla, m. en el año 910 de nuestra era. Siendo jefe de una tribu yemenita, logró enseñorearse de Sevilla y de su territorio en el año 899 de nuestra era. Unióse con el renegado Omar ben Hafsún para combatir al emir de Córdoba, pero ambos fueron derrotados en Estepa, á causa de las disensiones entre sus soldados; esto movió á IBRAHIM á romper la alianza con Omar. Habiendo caído en poder del emir de Córdoba uno de los hijos de IBRAHIM, éste, para rescatarle, hizo las paces con el emir y se obligó á retirar todo el auxilio que prestaba á los cristianos; el emir, en cambio, reconoció á IBRAHIM el dominio hereditario de Sevilla, Carmona y sus territorios, como vasallo tributario; IBRAHIM dió mucho esplendor á su reino.

IBRAHIM. *Biog.* Príncipe seldjúcida del siglo XI de nuestra era, tío del famoso Thogrul Beg. Gobernaba el Irak pérsico, y atacó á su sobrino en ocasión de hallarse éste rodeado de poca gente á fin de apoderarse de sus Estados y suplantarle ante el califa. Pero auxiliado Thogrul Beg por su pariente Alp Arslán, consiguieron ambos vencer al ambicioso IBRAHIM, al que hicieron prisionero, dándole muerte en el año 1063.

IBRAHIM. *Biog.* Emperador del Indostán desde 1517 hasta 1526, sucesor de su padre Iskander. Se atrajo el odio de sus súbditos por su orgullo, rigor y crueldades, y fué muerto en la batalla de Panniput, que puso fin á la dominación de los afganes en el Indostán.

IBRAHIM. *Biog.* Emir de Caramania (Asia Menor), m. en 1463 de nuestra era. Se rebeló varias veces contra el sultán Amurates, que asoló la Caramania, y contra el sucesor de éste, Mohamed II. Este último castigó tan severamente á IBRAHIM, que al fin le obligó á someterse. Como mostrara preferencias para con su hijo menor, Isaac, los seis hijos mayores (que tuvo de su primera esposa, la hermana del sultán turco) se sublevaron contra IBRAHIM, y echaron á su padre de Conia, capital del Estado, pereciendo IBRAHIM en la fuga. Los hijos de éste se hicieron entre sí la guerra.

IBRAHIM. *Biog.* Sultán otomano (1615-1648). Sucedió á su hermano Amurates IV en 1640. Se entregó á una vida de disipación, dejando el poder en manos de la sultana Kocsem, su madre, y de algunos favoritos que oprimieron al país; éste al fin, se sublevó, é IBRAHIM fué depuesto. Se hizo célebre por su crueldad y sus vicios, y murió estrangulado, sucediéndole su hijo, Mohamed IV. Había combatido á los venecianos, con fortuna.

En ausencia del pastor, por L. C. Iborra

IBRAHIM. *Biog.* Gran visir otomano, m. en 1535. Era de origen genovés, y apresado en su niñez por los corsarios, fué llevado á Constantinopla, educado en la religión musulmana é incorporado á los jenízaros. En una sublevación de este cuerpo durante el reinado de Solimán II se declaró en favor de éste, quien le nombró poco después gran visir, y en 1527, como premio á su intrepidez en una guerra contra Hungría, le dió una de sus hermanas en matrimonio. Prestó luego otros servicios; pero acusado de mantener inteligencias con Austria, cayó en la desgracia de su soberano, que le hizo estrangular mientras dormía.

IBRAHIM. *Biog.* Visir otomano, m. en 1590. Era natural de Dalmacia, y principió á servir en los jenízaros; fué bajá de Egipto en 1585, é hizo una expedición contra los drusos, recogiendo un inmenso botín que envió al sultán Amurates, el cual, en prueba de agradecimiento, le llamó junto á sí, le nombró visir y le hizo casar con una de sus hijas. Por su destreza en adular á su señor conquistó por completo el favor de éste; mas habiéndole aconsejado que variase el valor de la moneda, tal medida originó una sublevación general, y abandonado por el sultán al furor de los sublevados, éstos le cortaron la cabeza.

IBRAHIM. *Biog.* Célebre jurisconsulto otomano, n. en Alepo y m. en 1549 á la edad de más de noventa años, después de haber vivido mucho tiempo en Constantinopla, donde fué imán, predicador y profesor en la mezquita del sultán Mohamed. Con el título de *Multeka al Abkar (Confluencia de los mares)* publicó un código ó colección que comprende el texto de las leyes y las decisiones, comentarios y opiniones de las seis clases de imanes ó doctores reconocidos como ortodoxos. Este código, que hace las veces de Derecho canónico, es casi el único de jurisprudencia observado en el Imperio y abraza, con todas las prácticas del culto externo, las leyes civiles, criminales, morales, políticas, judiciales, fiscales, suntuarias y agrarias.

IBRAHIM I (ABU ABDALLAH). *Biog.* Fundador de la dinastía de los aglabitas en Africa y Sicilia, m. en 812. Era hijo de un árabe llamado Aglab, de quien tomaron nombre sus descendientes. Investido por el califa Harún al Raschid del gobierno de Africa, se atrajo numerosos partidarios, y habiéndose apoderado de los países que formaron después los Estados de Trípoli, Argel y Túnez, se hizo proclamar soberano en 809, después de la muerte del califa. Amaba las artes y ciencias, y no se distinguió menos por su elocuencia que por la regularidad de sus costumbres.

IBRAHIM II (ABU ISHAK). *Biog.* Soberano de la dinastía de los aglabitas, que reinó desde 875 hasta 902, usurpando el trono al hijo de su hermano Mohamed II á la muerte de éste. Fundó en 876 á Rakkadah, que fué su capital; acabó de conquistar Sicilia, y se rodeó de una guardia considerable de esclavos negros, adquiriendo triste celebridad por sus crueldades.

IBRAHIM (ABU ISHAK). *Biog.* Califa abbasida, hermano del célebre Harún al Raschid (779-839), proclamado en 817 después de la deposición de su sobrino Mamún. Perdió su popularidad por dejar á las tropas entregarse al pillaje, y tuvo que abdicar en 819, reemplazándole de nuevo Mamún, que le perdonó y le hizo su compañero de placeres. Aunque sin capacidad política ni militar, tenía, como particular, talentos muy notables; sobresalía en la música y el canto, y era un poeta de los más distinguidos.

IBRAHIM ABEN SUFI. *Biog.* Jefe alida, que en el año 256 de la héjira (841 de J. C.) se sublevó en Egipto contra el emir Ahmed-ben-Tulún. Logró juntar muchos parciales y se apoderó de la ciudad de Asna, pero después de sufrir dos derrotas, vióse obligado á buscar su salvación en la fuga. En 259 se puso nuevamente al frente de otra insurrección, sufriendo nuevos fracasos, á consecuencia de los cuales se refugió en la Meca, cuyo gobernador le encarceló y envió á Tulún, quien, después de tenerlo prisionero durante algún tiempo, le desterró á Medina, donde murió.

IBRAHIM ABU ISHA BENK TEXUFIN. *Biog.* Rey de Marruecos, hijo del desdichado emir Texufin, el cual le había asociado al trono. Como era muy joven al ocupar el poder, otros gobernaron en su nombre. Abdelmumén, que ya había peleado contra el padre del soberano, puso cerco á la ciudad de Marruecos, pero hallándose ésta bien defendida, fué empresa muy costosa el tomarla, habiendo sufrido los sitiados toda suerte de privaciones. Al fin, unos cristianos que servían en las huestes de IBRAHIM decidieron entenderse con Abdelmumén, según cuenta Aben Iza, y le prometieron la entrega de la ciudad tras la promesa de que respetaría á sus habitantes y al propio IBRAHIM; pero esta promesa no fué cumplida por Abdelmumén, el cual mandó dar muerte á IBRAHIM, pues si bien en un principio le movió á compasión la juventud del desgraciado monarca, al fin se dejó llevar por el parecer de sus consejeros, que le decían que «no era prudente criar un leoncillo que puede despedazarnos ó ponernos en peligro con el tiempo».

IBRAHIM BAJÁ. *Biog.* Virrey de Egipto, n. en 1789 y m. en El Cairo en 1848. Hijo adoptivo de Mohamed Alí, sometió (1816-19) á los wahabitas é hizo tributarios á los pueblos bárbaros de Senaar y Dar Fur. Después de comandar, en 1824, la escuadra egipcia en el mar Egeo (la cual fué en auxilio para sofocar la revolución griega), desembarcó el 22 de Febrero de 1825 con 20,000 hombres en Modon, y en pocos meses conquistó todo el Peloponeso, y en Abril de 1825 (unido á los turcos) á Missolunghi. Habiéndose visto obligado en 1827, por intervención de las potencias protectoras de Grecia, á evacuar el Peloponeso, en 1831 emprendió la conquista de Siria, á la que ya su padre había querido constituir como antemural del Imperio créticoegipcio; en 1832 se apoderó de la fortaleza de Akka, conquistó Siria y obligó á la Sublime Puerta (con la batalla de Konia, 20 de Diciembre de 1832, y la captura del gran visir, 14 de Mayo de 1833) á ceder Siria y Adana á Egipto. Al reanudarse, en 1838, la guerra entre Egipto y la Sublime Puerta, derrotó á los turcos en Nisibis (24 de Junio de 1839), pero hubo de retirarse ante la aparición de una escuadra formada por barcos rusos, ingleses y austriacos (1840), que se apoderó de las plazas fuertes de la costa, como también ante una insurrección del pueblo, que ya en 1834 había intentado rebelarse contra él. Después se dedicó especialmente al fomento de la agricultura en sus fincas. Al perder la razón Mahomed Alí, IBRAHIM se encargó, con anuencia de la Sublime Puerta (Julio de 1848) del gobierno, pero murió poco después. Sucedióle Abbas Bajá, el nieto predilecto de Mahomed Alí.

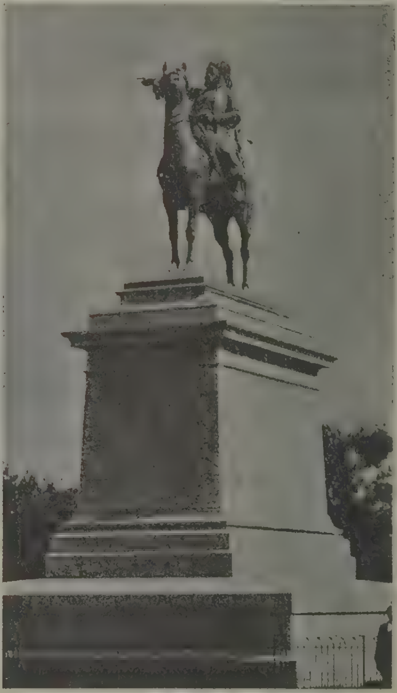

Estatua de Ibrahim Bajá (El Cairo)

IBRAHIM BEN BAKS. *Biog.* Médico árabe del siglo X. Según Leclerc, fué uno de los 24 médicos que tenían á su cuidado los enfermos del hospital de Adhedi, fundado en Bagdad en el año 980. A pesar de haber quedado ciego en lo mejor de su edad, continuó ejerciendo la medicina hasta su muerte, que debió ocurrir á principios del siglo XI ó últimos del X. Se dice que compuso muchas obras, atribuyéndosele un *Compendio de medicina y formulario*, así como un libro sobre viruelas, obras que se conservan en la Biblioteca Nacional de París. Leclerc le cuenta en el número de los famosos traductores de obras griegas.

IBRAHIM BEN KASIM EL BATHALINSI. *Biog.* Sabio musulmán, conocido por *el Alam «el Gramático»*, n. en

Beja (Portugal) y m. en 1248. Este ilustre pacense se distinguió como gramático y también como historiador, siendo muy citada su obra *Historia de Badajoz,* que se encuentra en Fez.

IBRAHIM BEY. *Biog.* Célebre jefe de los mamelucos egipcios, n. en Circasia en 1735 y m. en Dongolah en 1816. Por el año 1770 empezó á ocupar elevados cargos, ignorándose cuánto tiempo había permanecido en la esclavitud, y en 1776 se le dió el gobierno de El Cairo. A la muerte de Abu-Dahab (que fué su protector), gobernó IBRAHIM juntamente con Murad-bey, reinando entre ambos poca harmonía. Cuando se efectuó la expedición francesa á Egipto, fué vencido por Kleber y Reynier en 1799, y perdió su cargo en 1805.

IBRAHIM KHAN OGLI. *Biog.* Gran visir otomano durante el reinado de Mohamed I, n. á principios del siglo XV, el cual desempeñó su cargo con tanta sabiduría, que mereció ser apellidado el *Ulises* de los otomanos. Las riquezas de este personaje fueron proverbiales en Turquía, pero fué al propio tiempo muy generoso.

IBRAHIM SAID AL SALATHIUS. *Biog.* Soberano gaznevida, m. en 1099. Sucedió en 1058 á su hermano Giagar Daud, inaugurando su reinado con el tratado de paz con el sultán persa, al que entregó el Jorasán. Esta cesión causó profundo disgusto á sus súbditos, pero IBRAHIM logró atraerse de nuevo la consideración y el amor de éstos al volver victorioso de una expedición que efectuó en la India. Dedicóse entonces al engrandecimiento de su país, fomentando las artes, industria y agricultura; fundó al propio tiempo escuelas y hospitales, de modo que la posteridad le consideró como uno de los príncipes más justos y benéficos de su raza. Dejó muchos hijos (36 según algunos escritores), herederos de las bellas cualidades de su padre; el tercero, de nombre Massud, le sucedió en el trono.

IBRAHIMIEH. *Geog.* Canal de Egipto, que comienza en Siut á Assiut y riega la prov. de este nombre y la de Minya ó Minieh.

IBRAIN. m. *Germ.* FEBRERO.

IBRAR. tr. *Ast.* Desperdiciar, quebrar, torcer.

IBRAR EL AGUA. fr. que se emplea para indicar lo que se ejecuta cuando, después de empapado un terreno con el riego, se quiebra ó tuerce el arroyo por donde venía y se le hace correr inútilmente hacia otra parte.

IBRE. m. *Ast.* Desperdicio, quiebra, torcimiento.

ECHAR EL AGUA Á IBRE. fr. Desperdiciarla.

IBREÑO, ÑA. adj. IBERIENSE. Apl. á pers., ú. t. c. s.

IBRILLOS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 127 e. y albergues y 243 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 3 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 280 h. Corresponde al p. j. de Belorado, dióc. de Calahorra, y está sit. cerca de Tormantos, en terreno generalmente llano, bañado por un arroyo, en la carr. de Burgos á Alcañiz por Logroño. Produce cereales, vino y legumbres. El cronicón albendense cita esta población como fortaleza que Alfonso III arrebató á los moros.

IBRIM. *Geog.* Ald. del Sudán Angloegipcio, en la oril. der. del Nilo, entre la primera y la segunda catarata. Ocupa el lugar de la antigua *Primis Parva.*

IBRÍSTICAS. f. pl. *Hist. ant.* Fiestas celebradas en Argos, en honor de las mujeres que, acaudilladas por Telesila, habían tomado las armas, salvando á la ciudad, asediada por los lacedemonios, mandados por Cleómenes. De ellas se cuenta que los hombres vestían de mujer y éstas de hombre.

IBROS. *Geog.* Mun. de la prov. de Jaén, que consta de 814 e. y albergues y 3,389 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 65 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 3,901 h. Corresponde al p. j. de Baeza, dióc. de Jaén, y está situado al O. de la loma de Ubeda, á 3 kms. de Baeza, cuya est. es la más próxima, y unida á ella por la carretera de Baeza á Jaén. Terreno desigual bañado por varios arroyos que se juntan con el nombre de Ibros y por el Guadalimar. Produce principalmente aceite, vino y cereales; cría de ganado. Teléfono, alumbrado eléctrico, escuelas, fab. de esencias; Sociedad Benéfica de Obreros y Círculo de Labradores. Buena iglesia parroquial con torre de ocho cuerpos. En 1836 fueron rechazadas en IBROS las fuerzas carlistas que operaban en la Mancha.

IBSAMBUL. *Geog.* Pobl. del Sudán Angloegipcio, sit. en la oril. izq. del Nilo, entre la primera y la segunda catarata. Restos de dos templos de la época de Ramsés II, tallados en una colina de greda y que contienen varias estatuas de este faraón y una serie de interesantes bajorrelieves históricos.

IBSEN (ENRIQUE). *Biog.* Dramaturgo noruego, n. en Skien el 20 de Marzo de 1828 y m. en Cristianía en Mayo de 1906. Fué el hijo primogénito de un acomodado comerciante de origen dinamarqués. En Skien recibió una educación escolar muy deficiente, y á los quince años de edad pasó á Grimstad, en donde ingresó como practicante en una farmacia. Allí compuso sus primeros ensayos poéticos, versos burlescos y epigramas, que escandalizaban á los ciudadanos de Grimstad; otros, en cambio, saturados de tonos románticos, eran leídos por las damas del lugar con avidez y cuidadosamente coleccionados. Su primer drama, *Catilina* (1850; nueva ed., 1875), en el que se reflejaban la inquietud de la época y el entusiasmo juvenil del poeta, fué rehusado por el teatro de Cristianía; publicóle IBSEN con el seudónimo de *Brynjulf Bjarne* en 1850. En este mismo año se trasladó á Cristianía, colaborando allí en la *Prensa* de Heltberg y sufrió á los cinco meses el examen preparatorio de medicina. Entre sus tareas halló tiempo para componer el pequeño drama *Kjoempehoien (El lecho del gigante).* También en aquella época dió á la estampa, con Botten-Hansen y Vinje, una revista semanal satíricopolítica titulada *Manden,* vulgarmente *Andhrimer,* la cual, al cabo de nueve meses, dejó de publicarse. Pero ya el joven IBSEN llamaba la atención de las personas ilustradas. En Noviembre de 1851 llamóle Ole Bull al Teatro Nacional de Bergen, donde trabajó como director de escena hasta 1857. Todos los años para la fecha del 2 de Enero (conmemoración de la fundación del teatro) componía una obra, pagando de este modo su tributo al romanticismo nacional. Aparecieron, sucesivamente: *La noche de San Juan* (1853) que no se dió á la estampa; *Fru Inger til Oestraat (La señora de Oestrot)* (1854), impresa en 1857 (nueva ed., 1874); *Gildet paa Solhaug (La fiesta en Solhaug)* (1855), y *Olaf Liljekrans (Olavo Liliekrans)* (1856), impresa por primera vez en la *Colección completa de las Obras de Ibsen* (Berlín, 1898). En 1857 fué nombrado director artístico del teatro Noruego de Cristianía, y al año siguiente contrajo matrimonio con Susana Daae Thoresen, de Bergen. Su permanencia en Cristianía duró hasta 1864, y en aquel tiempo publicó *Hoermendene paa Helgeland (Los héroes de Heligoland)* (1858), obra maestra de técnica dramática; *Kjaerlighedens Komedie (La comedia del amor)* (1862), amarga sátira contra el concepto del amor y del matrimonio que tienen las gentes del campo, y que desató una verdadera tempestad de indignación, y *Kongsaemnerne (Los pretendientes de la corona)* (1863). Disgustado al ver que

Enrique Ibsen

Casa natal de Ibsen, en Skien (Noruega)

no era comprendido por el público y por la crítica y amargado por la conducta observada por Noruega en el conflicto prusianodinamarqués, abandonó Cristianía (Abril de 1864) y pasó á Berlín y Roma. IBSEN el consideraba hombre sin patria. Su paso por Roma le sugirió los gérmenes de un drama sobre el ocaso del Imperio romano; pero antes quiso resarcirse de la pesadilla que le acompañaba desde Escandinavia, con sus dos dramas en verso *Brand* (1866) y su contrapartida *Peer Gynt* (1867). En ambas obras se fustigan las enfermedades morales del pueblo noruego, sólo que en *Brand* la apatía noruega se desintegra de la forma de un ideal noruego, mientras que en *Peer Gynt* se describe al héroe como el típico representante de la abulia noruega y de su fantasmagoría; en ambos dramas se nota también, aunque velada, una protesta contra la idealización de las figuras de los campesinos, tal como hacía en aquella época Björnson. En 1868 abandonó IBSEN la ciudad de Roma y partió á Dresde, donde compuso y estrenó *De Unges Forbund (La unión de los jóvenes)*, obra impresa en 1869. Sólo bajo la influencia de aquella época memorable en que se vió formarse el Imperio alemán, pudo IBSEN concebir el drama histórico mundial *Keiser og Galilaeer (El emperador y los galileos)* (1873). En él se describe la lucha de la antigüedad con el Cristianismo, la ruina de Juliano *el Apóstata*, y es «el fundamento de lo que más tarde creará Ibsen, y, por lo mismo, aquello con lo cual es lo que es» (Schlenther); un drama histórico que comprende mucho del caudal de ideas de sus obras de actualidad, explanándolas y completándolas. En él, por primera vez, se manifiesta claramente el poeta. A pesar del sabor patrio (que nunca falta en sus obras y sin el cual permanecería incomprendido), es IBSEN el gran iniciador de un nuevo arte dramático y de una época nueva. IBSEN fijó sus cuarteles, desde 1875, alternativamente, en Munich y en Roma, pero haciendo algunos viajes á Escandinavia, donde se le recibió como triunfador. Desde 1892 vivió en Cristianía. En 1899 asistió á la inauguración de su estatua ante el Teatro Nacional. Entre sus demás obras figuran: *Samfundets Stotter (Los puntales de la sociedad)* (1877); *Et Dukkehjem (Una casa de muñeca)* (1879); *Gjengangere (Espectros)* (1881); *En Folkefiende (Un enemigo del pueblo)* (1882); *Vildanden (El patio silvestre)* (1884); *Rosmersholm* (1886); *Fruen fra Havet (La señora del mar)* (1888); *Hedda Gabler* (1890); *Bygmester Solness (El arquitecto Solness)* (1892); *Lille Eyolf (El pequeño Eyolf)* (1894); *Juan Gabriel Borkmann* (1896), y el epílogo dramático *Nar vi Dode vagner (Cuando despertemos de la muerte)* (1899). Como rasgo común á todas estas obras, el poeta trata de las relaciones sociales y humanas en la época contemporánea, pero sin plantear problemas ni mostrar tendencias. IBSEN debe ser considerado como el verdadero fundador del llamado *teatro de ideas*, en contraposición al teatro en que la acción es el elemento exclusivo. También se le atribuye la creación del teatro llamado *simbólico*, en el que los personajes, y aun á veces las situaciones son meros símbolos ó claves que esconden una finalidad más ó menos encubierta por la ficción del personaje. Esta finalidad á veces permanece tan obscura que el espectador no acierta á descubrirla, y de allí arrancan las censuras y sátiras acerbas que el teatro de IBSEN ha merecido de la crítica, sobre todo en países meridionales, en que el teatro clásico. modelo de claridad y verisimilitud,

Monumento á Enrique Ibsen, en Cristianía

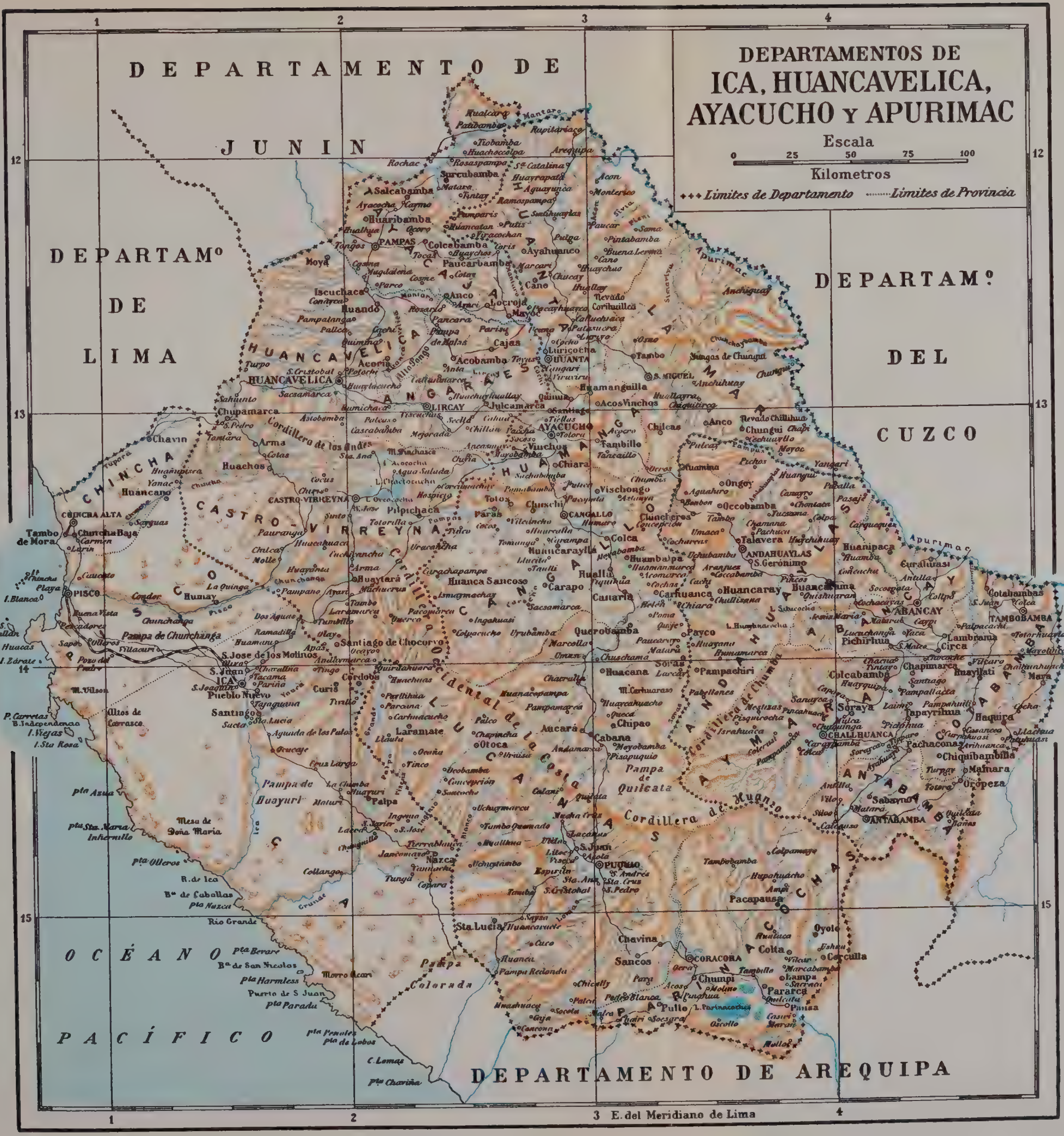
DEPARTAMENTOS DE
ICA, HUANCAVELICA,
AYACUCHO Y APURIMAC
Escala
0 25 50 75 100
Kilometros
Limites de Departamento
Limites de Provincia
DEPARTAMENTO DE JUNIN
DEPARTAMº DE LIMA
DEPARTAMº DEL CUZCO
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
OCÉANO PACÍFICO
E. del Meridiano de Lima
1
2
3
4
12
13
14
15
HUANCAVELICA
AYACUCHO
ICA
PISCO
ANDAHUAYLAS
ABANCAY
CASTRO-VIRREYNA
HUANTA
CANGALLO
PUQUIO
CORACORA
CHALHUANCA
ANTABAMBA
TAMBOBAMBA
LIRCAY
CHINCHA ALTA
Nazca
Palpa
Cordillera de los Andes
Cordillera Occidental de la Costa
Cordillera de Huanso
Cordillera de Chumbi
Apurimac
Mantaro
Pampa de Huayuri
Pampa Colorada
Pampa de Quilcata

Enciclopedia Espasa. Tomo 28, 1.ª parte.

Ica

tiene tan hondas raíces. Ha dicho de IBSEN el crítico Vecchieris: «El público va al teatro á conmoverse ó á reir; no á descifrar acertijos.» Su punto de partida es siempre la contemplación de caracteres humanos y de destinos trascendentales; pero el amor y el odio que rebosa el poeta dan lugar á observaciones, á la crítica de antiguas apreciaciones, á la acuñación de nuevos valores. El sentimiento dominante es un grandioso optimismo, una fe inconmovible en el *tercer reino*, en el que dominarán «el espíritu de la verdad y el espíritu de la libertad». Como técnico dramático, se atiene IBSEN, hasta cierto punto, á la tradición griega: emplea los cinco actos en los que, con una incomparable lógica, se desarrollan y resuelven grandes problemas de la vida. Merecen citarse, además, de IBSEN: *Poemas* (dados á la estampa por primera vez en 1871 y luego en edición aumentada en 1875). En su vida privada fué IBSEN poco feliz, debido á su carácter, sobre todo en los últimos años de su existencia. «Malhumorado de ordinario, dice un escritor, era terrible el viejo en sus cóleras, y complacíase en la rumia amarga de su destierro, de su pobreza, de la ruindad de la crítica y de la incomprensión popular.» Las *Obras completas* de IBSEN vieron la luz en una edición crítica alemana, con buenos prólogos por Brandes y Schlenther (9 vol., Berlín, 1898-1903), á la que se añadió, como volumen 10.°, una colección selecta de sus cartas publicada por J. Elías y H. Koth (Berlín, 1904). El teatro de IBSEN ha sido traducido al inglés, francés, alemán, castellano y catalán. Las versiones de Casas y Carbó, Roca y Cupull y Vilaregut, publicadas por *L'Avenç*, de Barcelona, son las más literarias.

Bibliogr. J. Brandes, *Björnson und Ibsen* (Copenhague, 1881), y *Henrik Ibsen* (Copenhague, 1898); H. Jäger, *Henrik Ibsen 1828-1888* (1888); R. Woerner, *Henrik Ibsen* (Munich, 1900); Lothar, *Henrik Ibsen* (2.ª ed., Leipzig, 1902); E. Reich, *Henrik Ibsens Dramen* (4.ª ed., Dresde, 1902); Litzmann, *Ibsens Dramen* (Hamburgo, 1901); O. Lourié, *La philosophie sociale dans le théâtre d'Ibsen* (París, 1900); Giglio-Tos, *La morale nel teatro d'Ibsen* (1904); A. Arall, *H. Ibsen als Dichter und Denker* (Halle, 1906); E. H. Schmitt, *Ibsen als Prophet* (Leipzig, 1908); Mayrhofer, *H. Ibsen. Ein liter. Charakterbildung* (1911); La Chesnais, *La Nature et l'Homme d'après H. Ibsen*, en la *Rev. de Mét. et de Mor.* (1912); Angel Ganivet, *Hombres del Norte* (Granada, 1898). En las revistas catalanas *L'Avenç*, *Joventut*, *Catalonia* y *Pel & Ploma* (Barcelona, 1890-1924) se han publicado notables versiones y estudios sobre el teatro de IBSEN.

IBSEN (SIGURD). *Biog.* Hombre de Estado y escritor noruego, hijo del dramaturgo Enrique Ibsen (V.), n. en Cristianía en 1859. Desde 1864 estudió en el extranjero, adonde se había trasladado con sus padres, primero en Munich y luego en Roma, en cuya Facultad de Derecho se graduó con la tesis *La camera alta nel governo representativo*. Vuelto á Noruega en 1884, ingresó (1885) en la carrera diplomática, y ocupó algunos cargos en las cortes de Estocolmo, Wáshington y Viena; pero ya en 1889 se retiró á causa de una disidencia que tuvo con uno de sus superiores. Entonces se domicilió en Cristianía, donde empezó una campaña en la prensa en favor de la supresión de la comunidad de los servicios consular y diplomático de Suecia y Noruega. Desde 1896 hasta 1897 dió conferencias en la Universidad acerca de sociología. Fué (1892-95) redactor del periódico *Nyt Tidsskrift*, y después editó el semanario *Ringeren* (1898-99), desde cuyas columnas defendió las opiniones políticas de su padre político Björnstjerne Björnson. En 1899 fué nombrado director de la sección de Comercio, Navegación y Negocios extranjeros del departamento del Interior, y en Abril de 1902 miembro de la sección del Consejo de Estado noruego de Estocolmo. En el Comité de unión, encargado de llevar á cabo la modificación de la institución consular hasta entonces vigente respecto de los dos países, adoptó una situación intermedia, abogando por un amigable convenio con Suecia. Combatido por esta causa por una parte de sus colegas, provocó una crisis parcial del Gabinete, que terminó á primeros de Junio de 1903 con la dimisión de sus adversarios. El resultado de las elecciones, desfavorable para los radicales, obligó al Gabinete Blehr á dimitir; IBSEN entonces se encargó, con Hagerup, de formar un Ministerio (22 de Octubre de 1903) de carácter liberal-conservador, obteniendo la cartera de Estado y la jefatura del Consejo de Estado noruego en Estocolmo. Entre sus escritos relativos al problema de la unión, descuellan: *Unionen* (Cristianía, 1891): *Maend og magter* (Cristianía, 1894); *Spoergsmaalet om et saerskilt norsk konsulatvaesens*, etc. (1901).

IBSENIANO, NA. adj. Propio y característico de Ibsen como escritor, ó que tiene semejanza con cualquiera de las dotes ó calidades por que se distinguen las producciones de dicho autor. *Teatro* IBSENIANO. ‖ m. Discípulo ó imitador de Ibsen.

IBSENISMO. m. Escuela de Ibsen, conjunto de reglas literarias que califican el teatro de este autor. ‖ Tendencia á imitarle.

IBTSAUN. *Biog.* Uno de los jueces de Israel.

IBUKI-YAMA. *Geog.* Monte del Japón, sit. en la parte central de la isla de Nippon, prov. de Omi, al NE. del lago Biwa; 1,250 m. de altura. Los antiguos japoneses lo creían residencia de genios maléficos, que los monjes de Hiyei-san estaban encargados de conjurar con oraciones y ruido.

IBULAO. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón; se encamina, sucesivamente, al S. y SE., pasa cerca de Quisang, Quiangón y Utilicón y des. por la izquierda en el Mangat, al S. de la confl. del Alamit.

IBUM. (Voz hebrea.) m. *Der. ant.* Los rabinos dieron este nombre al matrimonio del hermano del difunto esposo con la viuda de éste que carecía de hijos. Dicho matrimonio era impuesto por la ley al objeto de dar un heredero al que había fallecido sin descendencia. V. LEVIRADO (t. XXX, pág. 312).

IBUNG. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de la Pampanga, sit. á 17 kms. de Bayombong; 1,000 h.

IBURG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, provincia de Hannóver, regencia de Osnabrück, en la selva de Teutoburgo, á 126 m. s. n. m.; unos 1,000 h. Templos católico y evangélico, antiguo castillo con sala de caballeros, y en el cual hay un verdadero tesoro de retratos, sobre todo de los antiguos príncipes obispos de Osnabrück; antiguo cenobio benedictino fundado por el obispo Benno II (m. en 1088).

IBYKOS. *Biog.* V. IBICO.

ICA. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Huancavelica, prov. de Castrovirreina; nace en los cerros de Huaitaia, se encamina al SSO. hasta algunos kilómetros antes de la c. de Ica, por la cual pasa, tuerce luego casi al S. y des. en el mar por la rada de Caballos

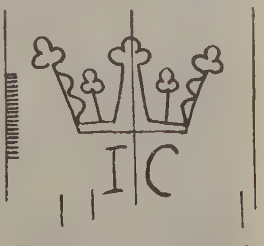

Filigrana de papel con las letras IC (Vicenza, 1558)

ICA. *Geog.* Dep. del Perú, sit. en la costa al S. del de Lima y al N. del de Arequipa y limitado al E. por los de Ayacucho y Huancavelica. Ocupa una super. de 37,829 kms.^{2} y tiene una población que puede calcularse en 100,000 h. Puede decirse que todo el departamento se extiende junto al litoral, entre los 13° 20′ y los 15° 35′ de lat. S., mientras sus límites orientales llegan hasta la Gran Cordillera, lo cual representa un clima cálido y una producción agrícola correspondiente. Los ríos de Pisco, Ica y Polpa, que corren de E. á O. lo dividen en tres zonas muy parecidas entre sí. El departamento tiene los fértiles valles de Chincha, Cóndor, San Miguel, Chunchanga, Ollas, Sacta, Molino y Nasca. En su extenso litoral, cuya línea alcanza á 373 kms. se abren varias bahías y cómodos puertos, como Pisco, Independencia, Paracas, Caballos ó Nasca y San Nicolás; adyacentes se encuentran las célebres islas Chinchas, en otro tiempo tan ricas en guano, y las de los Infiernillos, Santa Rosa, las Viejas, Zárate, San Gallán, Piñeiro, Tres Marías, Ballesta y Blanca, sin contar algunos islotes.

La principal planta de cultivo en el departamento es la vid; pero desde hace algunos años se produce bastante algodón, si bien la escasez de agua impide el aprovechamiento de no pocos terrenos. Se explota también en alguna escala el carbón. El comercio consiste principalmente en licores, vino, algodón, frutas y leguminosas. Existe sólo un f. c. de Pisco á Ica y algunas carreteras; pero se hallan muy extendidos el Teléfono y el Telégrafo. La instrucción se va desarrollando lentamente. Entre los habitantes del departamento hay gran diversidad de raza; pero se destacan perfectamente la negra y la indígena fusionada con la blanca que tiene ya un sello característico. Se divide el departamento en las tres prov. de Ica, Chincha y Pisco y su capital es la c. de Ica. Por Decreto del 25 de Junio de 1855 se erigió en provincia litoral independiente del dep. de Lima, el 30 de Enero de 1866 fué declarado departamento y dos años más tarde se reconoció su existencia legal.

Ica. *Geog.* Prov. del dep. de su nombre, sit. en al parte meridional del mismo. Su población asciende á unos 48,000 h. Esta provincia, una de las más extensas y áridas del Perú, posee dos grandes cuencas de ríos que vienen de la misma cordillera, pero que en verano con frecuencia carecen de agua; pues los agricultores de la parte alta la consumen toda en regar sus planicies, donde dan excelentes resultados los cultivos de la vid, algodón, cereales, caña de azúcar, etc. Los distritos altos de San José de los Molinos, San Juan, Ica, Pueblo Nuevo, Santiago y Curis disfrutan de las aguas del río Ica, al paso que los dist. de Palpa y Nasca acaban con las del río Grande. Tres cuartas partes de la provincia está compuesta de arenales, productivos cuando se han llevado allí derivaciones de agua, como en Macacona y Ocucaje, célebres por sus vinos. En la costa, tiene esta provincia la ensenada Sur de la bahía Independencia, la de Caballos y las de San Francisco, San Nicolás y San Juan, de las cuales la primera y sobre todo las tres últimas forman inmejorables puertos, aunque también faltos de agua. Se divide en los ocho distritos antes citados y, además de los productos agrícolas ya dichos, cría ganado vacuno y mular y tiene minas de oro, plata, cobre y carbón. En Nasca y otros puntos hay notables restos de los primitivos habitantes del país. Cerca de la c. de Ica existen lagunas famosas para la curación de ciertas enfermedades; las principales son las de Huacachina, Comatrana, la Huega y Saraja.

Ica. *Geog.* C. y dist. del Perú, cap. del dep. y de la prov. de su nombre, sit. á 407 m. de altura, á los 14° 4′ 33″ de lat. S. y 75° 30′ 19″ de long. O. del Meridiano de Greenwich, en el centro de un grande y fértil valle, rodeado de viñedos y algodoneros; unos 10,000 h. Est. f. c. Clima cálido, pero sano. La ciudad, por cuyos arrabales pasa el río Ica, posee buenas construcciones, algunos colegios y escuelas, Hospital y varias iglesias. Fué fundada en 1563 con el nombre de *Villa de Valverde* y trasladada, á causa de un terremoto, á su actual emplazamiento, donde otros temblores de tierra, ocurridos el 13 de Mayo de 1647 y en 1664 la destruyeron casi por completo. Reconstruída, se levantaron los conventos de San Francisco, San Agustín, la Merced, San Juan de Dios y la Compañía de Jesús, y las iglesias de Yanaconas, Jesús María, San José y otras, en su mayor parte derribadas asimismo por un movimiento sísmico en 1814. Su nombre procede probablemente de la palabra aimará *ecca,* que designa una medida agraria.

ICACINA. f. *Bot.* Género fundado por A. de Jussieu y que comprende plantas de la familia de las icacináceas, subfamilia de las icacinoideas y tribu de las icacineas, con sépalos más ó menos soldados, sólo libres como dientes ó lóbulos, embrión grande, casi tan largo como el albumen, cotiledones anchos, pétalos con costilla no muy saliente, pelosos por dentro, con disco, inflorescencia terminal ó axilar. Arbustos con ramas ascendentes ó casi volubles, hojas lampiñas, apergaminadas, reticuladas, flores bastante pequeñas, en fascículos axilares ó panojas terminales compuestas. Se incluyen cinco especies del Africa Occidental tropical.

Icacina. *Quím.* $C_{46}H_{76}O$. Resina cristalizable que se ha obtenido del elemi del Brasil (de la *Icica heptaphilla*). Se prepara á partir de la solución alcohólica de este elemi. Cristaliza en agujas sedosas. Purificada, funde á 175°. Parece ser muy semejante á la amirina.

ICACINÁCEAS. f. pl. *Bot.* Familia de plantas dicotiledóneas, del orden de las sapindales y suborden de las icacinineas, única en ella, con flores pentámeras ó tetrámeras, haplostémones, hermafroditas ó unisexuales, actinomorfas, con receptáculo convexo ó cóncavo rodeando al gineceo, carpelos tres, soldados, con un estilo, rara vez todos con dos óvulos colgantes, en general sólo en uno, fruto drupáceo unilocular, monospermo, semilla con albumen. Son plantas leñosas, algunas trepadoras, en general con hojas esparcidas, sin estípulas, flores por lo común pequeñas. Se incluyen 110 especies de países cálidos. Géneros principales *Villaresia*, *Phytocrene* y *Chlamydocarya.*

ICACINEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las icacináceas y subfamilia de las icacinoideas, rara vez trepadoras, con hojas siempre enteras, en general con flores hermafroditas, endocarpio siempre liso ó sólo arrugado, embrión por lo común pequeño, en el ápice del albumen, más rara vez tan largo como éste, vasos con perforación en escalera, leño nunca con leptoma intermedio. Géneros principales *Villaresia, Icacina, Stemonurus, Mappia* y *Gonocaryum.*

ICACINÍNEAS. f. pl. *Bot.* Suborden de plantas dicotiledóneas del orden de las sapindales, con flores heteroclamídeas, siempre actinomorfas, haplostémones, estambres episépalos, gineceo en general reducido á un carpelo fértil, óvulos con un tegumento, fruto monospermo. Familia única la de las icacináceas.

ICACINOIDEAS. f. pl. *Bot.* Subfamilia de plantas de la familia de las icacináceas, árboles ó arbustos, con ovario rara vez trilocular, en general unilocular, sin vasos laticíferos. Comprende las tribus de las icacineas, yodeas, sarcostigmateas y fitocreneas; las otras subfamilias son las de las lofopixidoideas y cardiopterigoideas.

ICACO. m. Hicaco.

Icaco. *Bot.* Nombre vulgar americano del *Chrysobalanus Icaco.* Lo hay de hojas de 5 cm. por 3, ovaladas y estrechadas en su base, inflorescencias flojas y frutos alargados de color pálido; la variedad *pellocarpus* tiene las hojas de 6'5 por 5 cm., redondeadas, fruta mayor, esférica y rosada, toda la planta también más robusta y cuya altura oscila entre 1 y 6 m. La fruta es dulce, pero áspera.

Icaco. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Carabaya, dist. de Ayapata; unos 350 h.

Icaco ó Icacos. *Geog.* Punta de la costa N. de la isla de Santo Domingo, en el extremo NO. de la República Dominicana. Avanza en la pequeña península que cierra por el N. la bahía de Manzanillo.

ICACOREA. f. *Bot.* y *Paleont.* Género fundado por Aublet y hoy subgénero de *Ardisia* Sw. en la familia de las mirsináceas, con flores tetrámeras, tecas con poro terminal, pocas especies del Brasil, Guayana y Antillas.

Von Ettingshausen constituye el género *Icacorea* *(Icacoraea)* con dos especies que separa del *Ardisia*, especies fósiles, de sistematización dudosa, pues sólo se conservan de ellas algunas hojas, que son pequeñas, dentadas y redondeadas, desprovistas de nerviación, ó están tan mal conservadas que es difícil, en la mayor parte de los ejemplares, poder distinguirla. Seméjanse tanto dichas hojas á las de las especies correspondientes á los géneros *Myrsine* y *Ardisia* que es muy difícil diferenciarlas. Las especies del género *Icacorea* encuéntranse en el terciario del Japón y de la América del Norte.

ICACOS. *Geog.* Cabo que forma el extremo de la isla de la Trinidad (Antillas inglesas) y que se prolonga al O. por un grupo de islotes.

Icacos. *Geog.* Cayo de Panamá, perteneciente al arch. de San Blas (mar de las Antillas).

Icacos. *Geog.* Punta de la costa oriental de la isla de Puerto Rico correspondiente al dep. de Humacao. Cierra una pequeña ensenada, cerca de cuyo fondo se encuentra la pobl. de Candelero.

ICADAMBANUÁN. *Geog.* Isla del Archipiélago Filipino, adyacente á la costa NE. de la de Paragua y sit. al S. de la bahía de Tay-tay y al NO. de la isla de Paly.

ICADAS. f. pl. *Hist.* Fiestas que celebraban los epicúreos el 20 del mes de Gamelión en honor de Epicuro.

ICADIO. *Mit.* Hijo de Apolo y de la ninfa Licia. || Cretense, hermano de Iapis, que guiada por un delfín se estableció cerca del Parnaso y dió sus nombres á las ciudades de Delfos y Crisa.

ICADISTA. adj. Decíase de los epicúreos á causa de las Icadas. U. t. c. s.

ICAICHÉ. *Geog.* Cant. del territorio mejicano de Quintana Roo, en los confines del Est. de Campeche. Comprende varias rancherías, casi todas despobladas.

ICALLO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, provincia de Asángaro, dist. de Saman; unos 500 h.

ICAMOLE (Acción de). *Hist.* La ganaron los lerdistas á los generales Porfirio Díaz, Jerónimo Treviño, Charles y otros que apoyaban el plan de Tuxtepec, el 20 de Mayo de 1875.

IÇANA. *Geog.* Río del Brasil; nace en los montes Turmhy, corre hacia el ESE. y, después de un curso de 450 kms., des. en el río Negro.

ICANOTIA. f. *Paleont.* (*Icanotia* Stoliczka, 1870.) Subgénero de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los venéridos, género *Tapes* Megerle von Mühlfeldt (1811). Es característico el *T. Icanotia impar* Zittel del período cretácico.

ICANTÍ. *Geog.* Río del Panamá, afl. del Bayano.

ICAÑO. *Geog.* Dist. de la República Argentina, prov. de Catamarca, cabecera del dep. de la Paz, situado en el camino de Ramblones á Albigasta; unos 1,000 h. Iglesia parroquial. || Dist. de la prov. de Santiago del Estero, dep. del Veintiocho de Marzo, situado en la margen der. del río Salado; unos 2,000 h. Est. f. c., Comandancia militar, Escuela. Selvicultura y cría de ganado.

ICARANDA. f. *Bot.* Género fundado por Persoon y sinónimo de *Jacaranda* de Jussieu en la familia de las bignoniáceas.

ICARD (Honorato). *Biog.* Escultor francés, n. en Tourtouse (Ariège) en 1843. Fué discípulo de Dumont y de A. Millet y entre sus obras citaremos: *David ante Saúl* (Museo de Pau); *Protección y porvenir* (Museo Galliera, de París); *La araña* (Museo de Quimper); *Molière* y *Nautonier* (estatuas, la última de mármol; los *Derechos del hombre*, grupo en mármol; *El Destino*, grupo; *Gilliatt*, Museo de Cahors. || Su esposa, *Francisca Ducrot* (nacida en Pont-de-Vaux en 1845), fué discípula del propio Icard; expuso en 1891 una estatua en mármol, *El leñador*, que le valió una recompensa y en 1894 presentó *Mártir*, estatua, que obtuvo una medalla. En la Exposición Universal de París de 1900 presentaron ambos cónyuges el bajorrelieve *Las vírgenes locas*.

Honorato Icard

ICAREO, REA. adj. Icario, ria.

ICARIA. f. *Sociol.* Nombre de la colonia obrera fundada en los Estados Unidos como consecuencia del libro de Cabet *Voyage en Icarie*, publicado en París en 1840 (V. Cabet). En esta obra expone Cabet en forma utópica los principios generales del régimen común como término de las transformaciones sociales propuestas. Está fundado sobre la igualdad más perfecta y sobre la fraternidad universal. Todos los miembros de la comunidad son asociados é iguales en derechos y deberes; se reparten las cargas y los beneficios de la asociación y forman una sola familia por los lazos de la fraternidad. La obra de Cabet ejerció una influencia considerable en las clases trabajadoras francesas. No obstante, fueron pocos los obreros dispuestos á pasar el Océano para intentar la aplicación de la utopía; en cambio, había muchos que deseaban hacer el experimento en Francia. Los perfectamente convencidos fueron 69 y partieron para Tejas el 3 de Febrero de 1848, en la vigilia de la revolución que destronó la monarquía orleanista; en el Havre se les unieron otros 19. El punto de término del viaje era una extensión de terreno de 404,671 hectáreas, situada en el río Rojo (Red River). Pero en realidad estaba á 250 millas del río y era una región muy inhospitalaria.

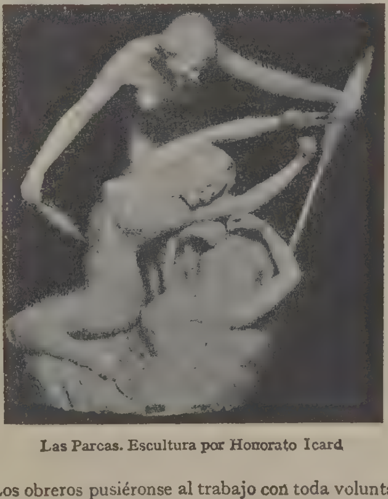
Las Parcas. Escultura por Honorato Icard

Los obreros pusiéronse al trabajo con toda voluntad, pero más que su energía pudo la malaria, que mató á algunos, imposibilitó á otros y descorazonó á los demás. A todo esto se añadió la falsa noticia de la muerte de Cabet. Los obreros abandonaron el terreno, dirigiéndose á Nueva Orleáns, adonde llegaron después de una travesía desolada é infecta de 180 leguas, dejando cuatro muertos en el camino y otros compañeros que renunciaron á proseguir el viaje. En Nueva Orleáns encontraron á 400 compañeros llegados de Europa para cooperar á la fundación de Icaria. Invocóse la presencia de Cabet y éste acudió en seguida, elevando el espíritu de los obreros con nuevas esperanzas, y en Marzo de 1849 dirigióse con 280 discípulos á Nauwao en el Illinois, tierra más hospitalaria. Allí establecióse cómodamente la Icaria que gobernó primeramente Cabet, y éste hizo una Constitución con un gobierno elegido por todos. Icaria prosperó y en cinco años la población llegó á 600 personas y el patrimonio común se valoró en 65,000 dólares. Pero cuando ya se daba como definitiva la sede de Icaria, cerca del río Iowa, Cabet modificó la Constitución y propuso la substitución del comité por un presidente elegido por cuatro años. La propuesta fué mal recibida, originándose serias discusiones que acabaron con la expulsión de Cabet y 180 discípulos. El ostracismo amargó mucho al autor de Icaria, muriendo en San Luis (Misurí) el 8 de Noviembre de 1856, á los sesenta y nueve años. Sus compañeros de huída fundaron en Cheltenham una colonia industrial que duró hasta el 20 de Enero de 1864, en que tuvo que disolverse por quiebra. Los icarianos de Nauwao no corrieron mejor suerte, teniendo que hipotecar el terreno y en 1861 sólo eran ya 35 individuos. Pero éstos no se rindieron y en 1867 volvían á tener un activo de 300,000 francos contra un pasivo de 20,000. Vivió la colonia un período de prosperidad y en 1874 contaba con 65 miembros. Así continuaron las cosas hasta el 17 de Abril de 1876 en que fué leído á la Asamblea un documento en el que varios miembros protestaban de los procedimientos retrógrados de la mayoría y pedían retirarse. La petición no fué aceptada y durante algún tiempo continuó el forcejeo entre unos y otros, hasta que la minoría puso la cuestión ante el Tribunal del Estado, quien el 17 de Agosto de 1878 pronunció la anulación del estatuto orgánico de 1860 y nombró una comisión liquidadora. El resultado fué la separación de la comunidad en dos grupos autónomos, hasta que el grupo de la minoría aceptó abandonar Icaria por una compensación de 7,500 francos. La mayoría renovó la Constitución en 1880 y fundó el periódico *La Joven Icaria*. Pero las crisis por que atravesaba el país hacían difícil la subsistencia y algunos empezaron á emigrar á California, fundando la *Icaria Esperanza*, dedicándose especialmente al cultivo de frutas. Entre los obreros icarianos figuraron algunos de Barcelona, los cuales embarcaron para los Estados Unidos.

ICARIA. *Zool.* Género de insectos himenópteros de la familia de los véspidos. Comprende varias especies de las regiones tropicales del Antiguo Continente.

ICARIA. *Geog. ant.* Isla del mar Egeo, al SO. de Samos. Es la actual Nikasia.

ICARIA. *Geog. ant.* Pobl. de Atica (Grecia), donde en 1888 se hicieron interesantes exacavaciones. Es patria de Thespis y el punto donde, según la leyenda, se inventó la elaboración del vino y el culto de Dionisios por este mismo dios.

ICARIANO, NA. adj. Partidario de Icaria.

ICARIENSE. adj. Natural de Icaria. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta antigua isla del mar Egeo.

ICARIO, RIA. (Etim. — Del lat. *icarius*.) adj. Perteneciente á Ícaro. || m. pl. *Hist.* Juegos que se celebraban en Atenas en honor de Icario.

ICARIO. *Mit.* Ateniense que dió hospitalidad á Baco, y á quien este último enseñó el arte de plantar la viña y hacer el vino. Muerto por unos pastores del Atica, á quienes invitó á beberlo y que al sentir los efectos de la embriaguez se creyeron envenenados, fué vengado por Baco, elevado á la categoría de los dioses y colocado entre los astros.

ICARIO. *Biog.* Poeta y administrador romano de fines del siglo IV de nuestra era, que escribió un poema en honor de Teodosio, del cual nada ha llegado hasta nosotros, y en premio fué nombrado conde de Oriente. Fué amigo de Libanio, quien escribió tres discursos y una especie de biografía acerca de ICARIO. Tillemont, en su *Histoire des empereurs*, le confunde sin razón con un retórico citado por san Agustín en sus *Confesiones*.

ICARIOTIS. f. *Entom.* (*Icariotis* Pascoë.) Género de coleópteros de la familia de los cerambícidos y tribu de los lepturinos. Contiene 15 especies propias de Madagascar; una es *I. unicolor* Pascoë.

ÍCARO. m. fig. Se aplica al imprudente que por su excesiva presunción, se pone en peligro de perderse.

ÍCARO. *Mit.* Hijo de Dédalo, que, juntamente con éste, huyó de Creta, donde los retenía prisioneros el rey Minos, valiéndose al intento de alas unidas por medio de cera; pero, despreciando las instrucciones de su padre, se acercó demasiado al sol, con lo que derritióse la cera, sus alas se desunieron y él cayó en el mar Egeo, al que dió su nombre. Algunos intérpretes de las ficciones antiguas ven en ÍCARO á un navegante atrevido, inventor de las velas, que pereció víctima de su temeridad. Otros, yendo más allá todavía, no vacilan en reconocer en la tentativa del hijo de Dédalo la primera idea de la navegación aérea. || Príncipe espartano, padre de Penélope, que obligó á los que pretendían la mano de su hija á disputársela en los juegos que mandó celebrar con este objeto, obteniéndola Ulises.

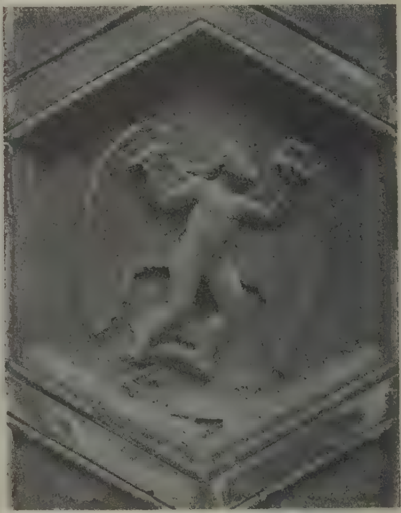

Ícaro, por Giotto y Andrés Pisano
(Campanario de la Catedral de Florencia)

ÍCARO. *Zool.* (*Icarus* Fornes, 1844.) V. OXINOE.

ÍCARO. *Geog.* Colina de Grecia, en Atica, á unos 10 kilómetros NO. de Atenas. Forma parte de la cadena de alturas que se extiende desde el Ozea hasta el Canal de Salamina, y se levanta en la orilla oriental de la bahía de Eleusis. Entre esta colina y la de Coridalo pasaba la vía sagrada llamada Teoría, que iba de Atenas á Eleusis.

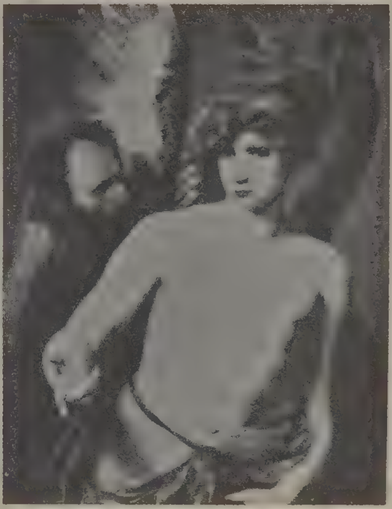

Ícaro y Dédalo, por Van Dyck
(Colección particular, Nueva York)

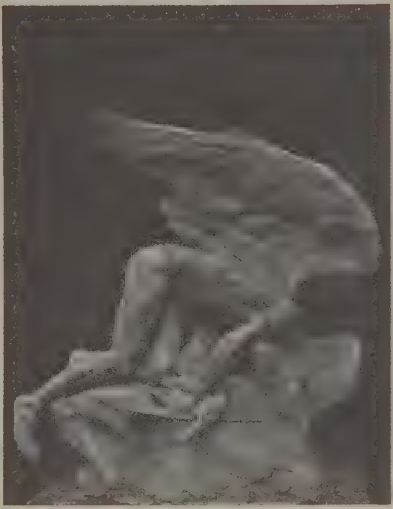

Por Gleb Derujinsky
(Academia Nacional de Dibujo, Nueva York)

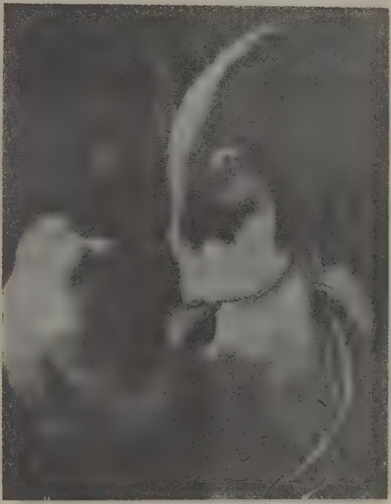

Dédalo é Ícaro, por Andrés Sacchi
(Galería Brignole Sale, Génova)

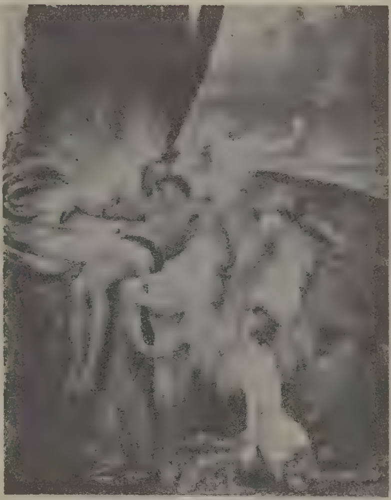

Lamentando la muerte de Ícaro,
por H. J. Draper. (Colección Chantrey)

ICÁSTICO, CA. (Etim. — Del gr. *eikastikós*, relativo á la representación de los objetos.) adj. Natural, sin dizfraz ni adorno.

ICASURIAGA. *Geog.* Riach. del Uruguay, departamento de Canelones; des. en el río Santa Lucía.

ICATU. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Estado de Maranhão, á oril. del río Monim; 8,567 h. según el censo de 1920. Fab. de aguardientes, harina y jabón.

Francisco A. de Icaza

ICAZA (FRANCISCO A. DE). *Biog.* Literato y diplomático mejicano, n. en Méjico el 2 de Febrero de 1865 y m. en Madrid el 27 de Mayo de 1925. Apenas obtuvo el título de abogado, vino á Europa, y después de residir algún tiempo en París, ingresó en la carrera diplomática y fué nombrado secretario de la Legación de Méjico en Madrid, donde transcurrió toda su vida profesional, y llegó á desempeñar el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su país en varias ocasiones, puesto que también tuvo en Berlín. Con haber contribuído mucho como diplomático á estrechar los lazos entre ambos países, contribuyó más á ello aún por medio de sus obras, que respiran un acendrado hispanismo. Sólo tenía cinco años de edad cuando publicó sus primeros versos, y á partir de entonces no había fiesta ni reunión en su casa en la que no figurase alguna improvisación del niño prodigio. Al llegar á Madrid, cuando sólo tenía veintiún años, se dió á estudiar nuestra literatura, tanto la clásica como la moderna, y fruto de estos estudios fué el libro *Examen de críticos*, que produjo gran impresión por censurar, con copia de documentos, á un escritor muy en boga entonces. A esta obra siguieron otras, especialmente sobre los principales autores clásicos y muy en particular sobre Cervantes, del que ICAZA era entusiasta. Poeta de gran inspiración y delicadeza, clásico y romántico á la vez, lo primero á causa de su profundo conocimiento de todas las literaturas y lo segundo por temperamento, crítico eminente y prosista castizo y galano, ICAZA era una figura de primer orden en la literatura hispanoamericana. Como dice Gómez de Baquero, «Icaza es de los escritores que al morir dejan el granado fruto de una vida fecunda y laboriosa, que les permite postular el paso á la historia literaria. Y nos deja también el ejemplo de una curiosidad enciclopédica en literatura, que permitió á este estudioso de la tradición española interesarse por los nuevos acentos de la poesía y dar á conocer á nuestro público la lírica de Nietzsche, de Hebbel, de Liliencron y de Dehmel». Pertenecía como correspondiente á las Academias de la Lengua de la Historia y de Bellas Artes, y había sido presidente de la sección de literatura del Ateneo de Madrid y presidente de la Comisión de investigaciones históricas de Méjico en Europa. Se le debe: *El «Quijote» durante tres siglos; Las novelas ejemplares; Examen de críticos;La «Tía fingida» no es de Cervantes; Supercherías y errores cervantinos; Sucesos reales que parecen imaginados, de Gutierre de Cetina, Juan de la Cueva y Mateo Alemán; De los poetas y de la poesía;* y en 1923 obtuvo el premio creado por el ministerio de Instrucción pública para premiar la mejor biografía de Lope de Vega. Además, en la colección de clásicos castellanos de *La Lectura* dirigió las ediciones de Salas Barbadillo y Juan de la Encina. Publicó también: *Conquistadores y pobladores de Nueva España; Historia de la cultura en Méjico en los siglos XVI y XVII; La Universidad alemana; Antología crítica de poetas extranjeros,* y los volúmenes de poesías *Efímeras; Lejanías; La canción del camino; Paisajes sentimentales,* y *Cancionero de la vida honda y de la emoción fugitiva.* Finalmente, colaboró en muchos periódicos españoles y americanos.

ICAZA (FRANCISCO PABLO). *Biog.* Hombre público ecuatoriano, n. y m. en Guayaquil (1822-1885). Terminados sus estudios se embarcó para Europa, donde recorrió las principales capitales, regresando á su patria en 1843 para dedicarse al comercio. Pronto se dió á conocer en la *La Prensa*, periódico en que fué el principal redactor hasta 1849. En 1850 ocupó la gobernación de la provincia de Guayas, siendo arrestado durante la revolución del 21 de Febrero. En 1851 fué nombrado subsecretario del Ministerio General, que desempeñaba su padre político el general Villamil, y por ausencia de éste, quedó ICAZA al frente del Ministerio. En 1852 fué nombrado secretario de una Legación ecuatoriana ante el Gobierno del Perú, pasando á su regreso, en 1854, á desempeñar la secretaría de la gobernación del Guayas. Posteriormente, fué diputado por su provincia y después ministro-secretario de Estado en el despacho de Hacienda, cargo que en 1856 abandonó por algún tiempo, á fin de arreglar como ministro plenipotenciario algunos puntos relativos á los derechos de los neutrales en alta mar, con el representante que á este efecto nombraron los Estados Unidos, y volviendo, una vez terminada esta misión, á su despacho de Hacienda. En 1857 fué elegido comisionado para arreglar con el encargado de Negocios de Inglaterra el crédito Machintosk, y en 1858, plenipotenciario para efectuar el canje de la Convención consular celebrada con la República de Nueva Granada, que se había firmado en Lima en 1854. Luego fué electo ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del Ecuador ante el Gobierno del Perú; en 1862 juez consular de comercio de Guayaquil, y en 1875 gobernador de la provincia del Guayas. En 1876, cuando el Gobierno del doctor Borrero le confirió el nombramiento de ministro de Hacienda, y se disponía á trasladarse á la capital de la República, estalló en Guayaquil la revolución, que hizo perecer aquel Gobierno. A partir de esta fecha ICAZA no intervino en asuntos públicos hasta que, al crearse el Gobierno del Guayas con el doctor Pedro Carbó, como jefe supremo, fué nombrado ministro general. Fué hombre de reconocida honradez política.

ICAZTEGUIETA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, que consta de 55 e. y albergues aislados y 267 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 32 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 261 h. Corresponde al p. j. de Tolosa, dióc. de Vitoria, y está sit. á oril. del río Oria, en la carr. general de Madrid á Francia por Irún. Produce principalmente cereales, castañas, sidra y hortalizas

ICAZURRIETA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Navárniz.

ICBOLAY. *Geog.* Río de Guatemala, dep. de Alta Verapaz; nace en la Sierra de Chamá con el nombre de río de los Dolores, y des. por la der. en el Chixoy ó Chichoy.

ICCIO. *Biog.* Filósofo romano, amigo de Horacio, que vivió en la segunda mitad del siglo I a. de J. C. El poeta romano le dedicó una oda y una epístola. Más tarde fué tesorero de Vipsanio Agripa en Sicilia. Jacobs (*Rheinisches Museum*, II, 1) ha defendido á ICCIO de la nota de avaricia con que le presenta Horacio.

ICCOIS. *Hist. rel.* Sacerdotes del Japón, que gozan de muchos privilegios de que carecen los demás, entre otros, el de comer de todo y casarse.

ICÇOTL. m. *Bot.* Nombre indígena mejicano de la *Yucca filamentosa.*

ICEBERG. Neologismo formado por la voz inglesa *ice*, hielo, y la alemana *berg*, montaña. Montaña ó isla de hielo flotante en la inmensidad del mar. (Pronúnciase *áisberc.*)

Iceberg que estuvo durante dos años en las proximidades del puerto de Etab y fué fotografiado por Donald. B. Mac Millan

ICEBERG. *Geol.* Los icebergs están formados por grandes masas de hielo que, desprendidas de los glaciares septentrionales, son transportadas por las corrientes marinas hasta su fusión. Las condiciones de existencia de los glaciares polares no están aún plenamente dilucidadas; parece que no tienen otra alimentación que la nieve caída en su superficie, estrellándose contra las paredes rocosas que forman el cauce; no son glaciares muertos, pues su superficie se desplaza con una velocidad apreciable, casi 15 m. por año; el desplazamiento está determinado por el desprendimiento de los icebergs. Estas montañas de hielo flotante que pueblan los mares antárticos y árticos, conservan mucho tiempo la estructura del glaciar, reconociéndose bandas blancas y azuladas; la erosión marina cambia progresivamente su forma, corroyendo á lo largo la línea de flotación y originando grietas; sus dimensiones son limitadas cuando proceden de glaciares que desembocan en las bahías, pero cuando proceden de glaciares costeros pueden tener varios kilómetros de longitud.

En los polos, al helarse el mar alrededor de la costa, forma una plataforma unida á ella y á la que van á parar todos los fragmentos de rocas que las heladas arrancan á los acantilados costeros; además de esto, al helarse la costa quedan aprisionados los cantos y arenas de las playas, permaneciendo estos materiales dentro del hielo hasta que viene el verano, y sobre todo las tempestades, cuarteándose la plataforma litoral en grandes trozos, que el viento y las corrientes marinas empujan hacia latitudes más bajas, donde, fundiéndose, dejan caer al fondo del mar las rocas, arenas y tierras que aprisionaban. Si estos icebergs siguen siempre una dirección trazada por una corriente, irán llenando el fondo del mar por donde pasan, y esto es lo que acontece en el Atlántico del Norte.

Los famosos bancos de Terranova no tienen otro origen, y podemos formarnos cargo de la importancia geológica del transporte glaciar, considerando que estos bancos se elevan sobre un fondo de 2,000 m., tienen una extensión de 125,000 kms.^{2} y llegan á tener hasta 200 m. por encima del nivel de las aguas.

Los icebergs desempeñan, además, una acción importante, y es la de refrescar el agua del mar por donde pasan, así como las costas hacia las que son llevados, influyendo de esta manera en las condiciones biológicas de las mismas.

Los peligros que pueden ocasionar á las embarcaciones que surcan el Atlántico en proximidades á las rutas seguidas por los icebergs, quedan de manifiesto con los accidentes ocurridos en diversas ocasiones, como la tristemente célebre pérdida del *Titanic* en la travesía de América á Europa.

Los icebergs y la temperatura del mar. Poco tiempo antes de la pérdida del *Titanic,* el profesor Barnes, de Montreal, llevó á cabo una serie de medidas de la temperatura del mar en la proximidad de los icebergs, y llegó á la conclusión de que su presencia puede ser determinada por una ligera elevación de temperatura en el agua del mar, alrededor de ellos. En verano de 1912 una comisión del *Bureau of Standards* (Oficina de Medidas) tomó registros automáticos de la temperatura del agua, durante la excursión de los navíos *Chester* y *Birmingham,* al N. del Atlántico, y sus resultados se publicaron en el volumen X, núm. 2, del boletín del *Bureau* (Wáshington, 1914). De estas observaciones se deduce que los cambios de temperatura que ocurren á veces en el mar, lejos de los icebergs, son, por lo menos, tan grandes y súbitos como los que se producen en la vecindad de los témpanos, y, por consiguiente, de tales cambios no puede inferirse la presencia de aquéllos. También se ha encontrado que en la proximidad de un iceberg la temperatura decrece más bien que aumenta. Las observaciones termométricas se verificaron de manera continua desde el 4 de Junio al 10 de Julio del citado año, mediante el aparato registrador de Leeds y Northrup. Además de estas observaciones, se realizaron otras relativas al grado de salinidad del agua del mar; á los ecos producidos por los icebergs, al efecto, de proyectiles disparados contra éstos, etc. En cuanto á estos efectos, son de escasa importancia, por lo cual parece ineficaz este medio para destruir ó reducir á fragmentos inofensivos esos enormes bloques, tan funestos á la navegación en ciertos mares.

Las conclusiones resultantes de las observaciones del *Chester* y el *Birmingham* han sido corroboradas casi exactamente durante el crucero del *Scotia,* enviado al banco de Terranova por el *Board of Trade* (Departamento de Comercio) de Inglaterra, el verano de 1913 (*Report on the work carried out by the S. S. «Scotia»,* 1913; *Maps, Charts and Diagrams,* 1913; *Darling and Sons Limited, Bacon Street, E.,* Londres, 1914). Según Matthews, hidrógrafo de la expedición, la mayoría de los icebergs fueron encontrados en aguas de temperatura de 5° ó menos, pero algunos lo fueron en aguas de temperatura de 7 ú 8°, y hasta se observó la de 11° á pocas millas de un iceberg. Conforme á lo experimentado la temperatura del agua puede ser de poca utilidad para indicar la presencia de masas de hielo. Un súbito descenso indica, por regla general, que el barco ha penetrado en la corriente polar, donde puede esperarse el encuentro de hielos, pero no señala que los haya en las cercanías, así como una elevación muestra que, en conjunto, hay menos probabilidades de encontrarlos, mas no que el navío se halle en seguridad, si todavía no ha salido de los límites adonde pueden llevarlo los icebergs. Aparte de estas observaciones, el *Scotia* llevó también á cabo otras sumamente interesantes sobre Meteorología y Oceanografía en el N. del Atlántico.

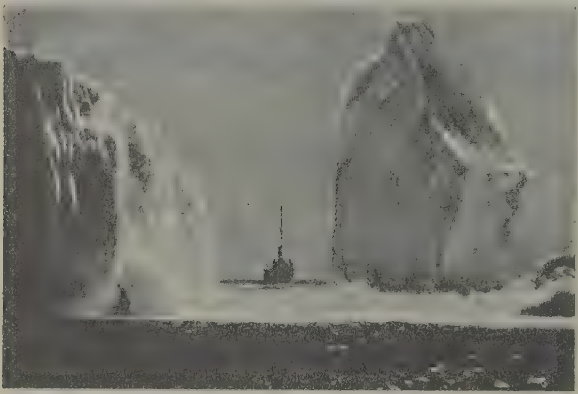

Iceberg roto en el Atlántico mediante una mina de dinamita. Después de la explosión la gran masa se ha convertido en dos bloques y una infinidad de fragmentos que desaparecen poco á poco

Peligros de los icebergs. La catástrofe ocurrida el 16 de Abril de 1912 al grandioso transatlántico inglés *Titanic,* durante su primera travesía de Europa á América, en la cual perecieron 1,600 personas, conmovió al mundo entero y puso nuevamente de relieve los peligros á que están expuestos los buques por el choque con los icebergs. La circunstancia de haberse producido esta catástrofe en un buque construído con la mira de evitar los peligros de un naufragio, y que se tenía por insumergible, y el número de víctimas que ocasionó, hicieron recordar otros accidentes parecidos, aunque por fortuna no tan graves, como el ocurrido en 1879 al transatlántico *Arizona,* de la línea Nueva York-Liverpool. Durante la guerra de 1914-1918 el peligro del ataque de los submarinos hizo casi olvidar esta clase de accidentes, aunque no hayan dejado de ocurrir en ese período, pero una vez terminada la lucha mundial, vuelve de nuevo á fijarse la atención en ese otro peligro, siempre temible, á pesar de las precauciones que contra él toman los navegantes. Los icebergs del N. son el resultado de la fragmentación de los glaciares terrestres, en la región donde van á terminar en el mar, y ofrecen muy variadas formas; y los del S. son de forma tabular característica, debida á que el continente austral, de una altura media de 3,000 m., con numerosas cimas que exceden de 4,000, no presenta, como las regiones boreales, costas que sean relativamente cálidas en verano, y aparezcan entonces con todo su perfil. El continente austral puede decirse que se halla cubierto por un glaciar único, que termina en el mar por acantilados de 5 á 100 m. de altura, cortados casi á pique y que constituyen lo que se llaman *barreras.* La más conocida de ellas, la de Ross, donde han abordado los exploradores que tenían el propósito de llegar al Polo Sur, presenta un frente de 600 á 700 kms., se extiende hasta el interior en una distancia igual, ó avanza hacia el mar con una velocidad de 1'40 m. cada día.

La altura de la parte sumergida de un iceberg no es, como se había afirmado, doce ó trece veces mayor que la que emerge sobre el agua, sino que, según las más recientes observaciones, es sólo de cinco á nueve veces más grande. La altura de un iceberg sobre la superficie del mar es, por término medio, de 25 á 30 m. en el momento en que empieza á ser arrastrado por las corrientes. Hay, sin embargo, algunos que llegan á 80 ó más metros de altura, y á una longitud de muchos kilómetros, lo cual justifica su nombre de montañas de hielo. Tan luego como los icebergs boreales empiezan á derretirse por la influencia de las corrientes cálidas, pierden, por término medio, un 5 por 100 diario de su volumen, y los mayores que llegan á penetrar en la corriente del Golfo *(Gulf-Stream),* duran, cuando más, unos dos meses.

Los icebergs del N. transportan materiales procedentes de las tierras donde se originaron los glaciares, y al derretirse se van depositando las substancias térreas en el fondo del mar, fenómenos que, en el transcurso de los siglos, ha formado el banco de Terranova. Los troncos de árbol que transportan los icebergs quedan flotando después de la fusión de éstos y arrastrados por las corrientes, van á parar á determinadas regiones, como la costa oriental de Groenlandia y la isla de Jan Mayen (NE. de Islandia), donde es tal su acumulación, que á fines de la guerra de 1914-1918 pensaron los aliados organizar un método de recuperación de estos árboles para remediar la escasez de madera.

Cuando la catástrofe del *Titanic,* Alemania convocó á una reunión en Berlín á los representantes de las principales naciones, con objeto de estudiar los medios más eficaces de evitar los peligros de los icebergs. Los Estados Unidos tienen organizado un servicio permanente de exploración de los mares, por medio de buques especiales, los *ice patrols,* que, valiéndose de la telegrafía inalámbrica, suministran informes á una oficina central, que cada mes establece una carta de icebergs, el tamaño probable de éstos y otras características, cuyo conocimiento se considera de utilidad. Es siempre peligroso para un buque acercarse demasiado á un iceberg, porque, aparte de que éste se vuelca en algunas ocasiones y pueden sus puntas alcanzar el barco, se ignora hasta dónde llega la parte sumergida, con la cual puede chocar la embarcación. Cuando se navega por parajes donde haya icebergs, es preciso avanzar lentamente y con gran precaución, tanto más cuanto que la bruma impide muchas veces distinguirlos. Langevin había ideado á fines de la guerra de 1914-1918 un dispositivo para descubrir la presencia de los submarinos sumergidos, basado en la percepción del eco de un sonido reflejado por el casco del submarino, y este aparato, que no llegó á emplearse con tal objeto, ha sido aplicado con excelente éxito para revelar la presencia de icebergs, aun de los que se encuentran á bastante distancia de un barco dotado de uno de estos dispositivos. Los hielos flotantes que se forman en el mar y que por su soldadura constituyen los grandes bancos de hielo, y los témpanos que provienen de la rotura de estos bancos al llegar la primavera, son, en general, mucho menos peligrosos que los icebergs, porque su espesor total no suele exceder de 7 m., ya que siendo mala conductora del calor la capa de hielo que se forma en la superficie del mar, se retarda la congelación de las capas inferiores. Cuando el agua del mar alcanza su temperatura de congelación, que es de 2°5 C, se forma durante el primer día una capa de hielo de unos 2 m. de espesor, que aumenta en 1 m. al día siguiente, y ordinariamente al cabo de diez días, el espesor ha llegado á su máximo. La navegación en la proximidad de las costas donde se encuentran bancos de hielo, no ofrece dificultades insuperables, gracias á los barcos rompehielos, cuyo empleo es frecuente en las regiones boreales, no sólo como buques de transporte, sino como balleneros y barcos dedicados á la pesca del bacalao y de las focas.

En 1913 se reunió en Londres una Conferencia Internacional, en la cual 14 naciones marítimas se comprometieron á mantener un continuo servicio de vigilancia en el área del Atlántico Norte, que ofrece mayor peligro para la navegación á causa de los icebergs, y se encargó á los Estados Unidos el montar varios *buques-patrulla*, cuyo coste se sufraga por todas las naciones adheridas, proporcionalmente al tonelaje total de la flota perteneciente á cada una. Estos buques, cuyo servicio ha venido prestándose desde 1914 hasta la fecha, con la sola excepción de los años 1917 y 1918 por causa de la guerra, están encargados de vigilar el trayecto de los témpanos, y avisan tres veces cada día por telegrafía inalámbrica su situación y recorrido probable para que los buques que siguen la derrota de la Europa Septentrional á Nueva York, puedan introducir en ella las variaciones convenientes con objeto de evitar el encuentro con los icebergs. La época más peligrosa del año empieza en primavera y dura hasta fines de Agosto.

Aunque los vientos pueden influir en la dirección que siguen los témpanos flotantes, la principal causa de ella son las corrientes marinas. Los témpanos son recogidos por la corriente de Groenlandia, que va al Cabo Farewell, y, haciéndolos penetrar por el Estrecho de Davis y contornear la bahía de Baffin, los entregan á la corriente del Labrador, la cual los conduce hacia el S., hasta donde alcanza la influencia de aquella corriente, que no es muy por bajo del banco de Terranova, porque allí se produce el notable fenómeno hidrográfico de cruzarse casi perpendicularmente la corriente fría del Labrador con la caliente del *Gulf-Stream* ó corriente del Golfo.

Ha habido ocasiones en que algunos témpanos han conseguido atravesar la barrera natural que les opone la corriente del Golfo, y descender hasta el centro del Atlántico.

En tiempo claro, los témpanos de gran tamaño pueden verse desde la distancia de 20 y hasta de 30 kms., con niebla ó llovizna, desde solos 2 ó 3 kms; y si la niebla es muy densa, han de estar á menos de 1 km.; su presencia se hace notar por un resplandor parecido al del sol. En noches de luna clara, pueden distinguirse á una distancia de 12 ó 13 kms.

ICEDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Villanueva de Puerta.

ICELAS ó ICELE. *Mit.* Hijo del Sueño y hermano de Morfeo, que gozaba de la virtud de transformarse en el animal que deseaba.

ICELO (MARCIANO). *Biog.* Liberto de Galba, que, arrestado por orden de Nerón cuando la defección de aquél, fué puesto en libertad tan pronto como la revolución triunfó en Roma, y se apresuró á ir á anunciar á su patrono, en la España Tarraconense, que el Senado y el Ejército le habían proclamado emperador. Este, en recompensa, le dió el título de caballero y le tuvo siempre por consejero. Después de la muerte de Galba, fué muerto (68) sólo por ser liberto de aquél.

ICEN (BENITO). *Biog.* Agustino inglés, consejero de Eduardo III, varón de insigne piedad y doctrina. No concuerdan las fechas que dan los autores del año de su muerte, pero parece probable que acaeciera entre 1340 y 1354. Obras: *Alphabetum Aristotelicum; Sermones; Cartas*, etc.

ICENIENSE. adj. *Geol.* Piso del período cuaternario antiguo de facies marina bien caracterizado en el SO. de Inglaterra, y que soporta el piso chillesfordiense.

ICENIOS. *Geog. ant.* Pobl. de Inglaterra, que vivía al N. de los Trinobantes, en lo que fué provincia romana de Flavia Cesariensis, cuya capital era la ciudad icenia de Venta Icenorum. Fué célebre en tiempo de Nerón la sublevación de los icenios, en que tomó parte su reina Boadicea.

ICESPAR. m. *Mineral.* Silicato de alúmina, de color gris blanquecino que tira al amarillo: es transparente, de lustre vítreo y fractura imperfectamente laminosa, y se presenta en masas, ó cristalizado en tablas hexagonales.

ICÍAR. *Geog.* Barrio de la prov. de Guipúzcoa mun. de Deva.

ICÍAR (JUAN DE). *Biog.* Pedagogo y calígrafo español, n. en Durango (Vizcaya) en 1550. Fué profesor de lenguas y buen dibujante. Dejó las obras siguientes: *Aritmética práctica* (Zaragoza, 1549); *Arte subtilísima, por la cual se enseña á escribir y contar perfectamente* (Zaragoza, 1553), y *Ortografía práctica* ó *Arte de escribir* (Zaragoza, 1575), obra muy rara y apreciada que contiene una serie de adornos de buen gusto, dibujados por el propio ICÍAR. En las voces ALFABETO, CALIGRAFÍA, ESCRITURA y PALEOGRAFÍA, se hallan enumeradas la importancia y trascendencia que la labor de ICÍAR tuvo para la caligrafía.

ICIBIO. m. *Zool.* (*Icibius* Dana.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los podocéridos. La única especie conocida, *I. ovalis* Dana, vive en los mares de Oceanía.

ICICA. f. *Bot.* Género fundado por Aublet y hoy sección del género *Protium* Burm. en la familia de las burseráceas, con folíolas sobre pedunculillo corto ó más largo, á menudo nudoso engrosado en el ápice. Con pétalos lampiños ó con pelos aplicados y nunca muy barbados, ovario lampiño y sólo rodeado en la base por el disco, estilo más corto que el ovario, hojas del todo lampiñas por ambas caras, con uno á tres pares de folíolas y pedunculillos bastante largos *P. Icicariba* del Brasil, que da la resina *elemí occidental*, de olor suave á apio, sabor amargo, color amarillo verdoso.

El *incienso americano* es de *P. heptaphyllum* con estilo tan largo como el ovario, hojas del todo lampiñas por ambas caras y ternadas ó imparipinadas con dos ó tres pares; también se llama *Icica Tacamahaca* por el nombre indígena de la resina que produce en Colombia.

El *incienso de Cayena* es de *P. guianense*, diferente de *Icicariba* por el ovario hundido en su mayor parte en el disco, hojas bastante delgadas.

P. Carana se diferencia por el ovario peloso, con pelos aplicados, en su mayor parte hundido en el disco peloso, inflorescencia ramificada desde la base, apenas mitad de larga que las hojas, éstas con dos ó tres pares de folíolas, como *P Copal* de Méjico; aquélla es del N. del Brasil y da resina al principio de un blanco de nieve.

ICICA (RESINA DE). *Quím.* y *Farm.* Nombre dado alguna vez á la resina elemí. Este nombre sólo podría ser aplicable, en todo caso, al elemí que procede de especies del género *Icica.*

ICICARIBA. f. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de la *Icica Icicariba*, que da una resina elemí occidental.

ICICOPSIS. m. *Bot.* El de A. W. Bennett es hoy sección de *Santiria* de Blume, con estambres insertos más abajo del borde del disco, tres de ellos fértiles y tres estériles ó nulos. El de Engler es sinónimo de *Protium* Burm.; ambos en la familia de las burseráceas.

ICIE. *Mit.* Comarca donde, según los japoneses, habitaron Izanami é Izanají, ó sean el primer hombre y la primera mujer.

ICILIA (GENS). *Genealog.* Familia plebeya romana, que desempeñó un importante papel durante la lucha que se entabló en Roma entre plebeyos y patricios. Entre los principales miembros de esta familia figuran: *Espurio Icilio* (V. aparte su biografía). ‖ *C. Icilio Ruga*, el cual, según Dionisio de Halicarnaso, fué uno de los cinco primeros tribunos creados después de la retirada de los plebeyos. ‖ Su hijo, *Lucio Icilio*, tiene biografía aparte.

ICILIGORGIA. f. *Zool.* (*Iciligorgia* Ridley.) Género de pólipos antozoos del suborden de los alcionáceos, familia de los escleraxónidos ó escleraxoninos, afín al género *Spongioderma;* pero en vez de tener, como él, un contorno cilíndrico, le ofrece prismático.

ICILIO (ESPURIO). *Biog.* Político romano del siglo V a. de J. C., que fué uno de los tres plebeyos que fueron enviados por sus compañeros á tratar con el Senado en el año 494, cuando la retirada de los plebeyos al monte Aventino. En las elecciones de tribunos (año 494) fué elegido para este cargo y, al ser elegido edil en 492, tomó una parte activa en el proceso contra Coriolano. Durante el ejercicio del tribunado atacó violentamente al Senado por causa de la carestía de las subsistencias y propuso que se autorizara á los tribunos para convocar asambleas, proyecto de ley que si bien fué aceptado, no entró en vigor hasta el año 471. Hizo aprobar también la más importante de las *leges sacratae*, ó sea aquella por la cual se asegura á los tribunos la libertad de palabra y la inviolabilidad de su persona.

ICILIO (LUCIO). *Biog.* Tribuno de pueblo, romano, elegido en 456 a. de J. C. Reclamó para los tribunos el derecho de convocar el Senado, é hizo aprobar una ley que dió el monte Aventino á los plebeyos, indemnizando á los patricios por las construcciones que en él habían hecho. Fué uno de los instigadores de la insurrección contra los decenviros, y después de la muerte de Virginia condujo á los insurgentes al monte Sacro y obligó á aquellos magistrados á resignar el poder, restableciendo el tribunado.

ICINO (CASTILLO DE). *Geog.* Ruinas preincaicas del Perú, en el dep. de Ancash, prov. de Pomabamba. Son de forma circular y de unos 600 m. de circunferencia.

ICIO. m. *Zool.* (*Icius* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los saltícidos y sección de los unidentados. Se encuentra en Europa, Asia y Africa; el tipo es *I. notabilis* C. Koch.

ICIPO. m. *Jard.* Arbusto procedente del Brasil, de tallo trepador que sube por los troncos de los árboles, empleándose para cubrir construcciones rústicas de los jardines presentando sus hojas matices diversas con manchas encarnadas ó amarillas sobre fondo blanco.

ICITALI. m. *Mús.* Nombre que dan los turcos al tambor árabe con dos cuerdas de acero.

ICKELSAMER (VALENTÍN). *Biog.* El primero de los gramáticos alemanes, contemporáneo de Lutero (1500-1537). Tomó parte activa en la campaña iconoclasta de Karlstadt y más tarde fué profesor en Rothenburg a. d. Tauber. En la biblioteca de Wolfenbüttel existe un ejemplar de la edición original de su *Teütschen Grammatica* (4 pliegos en 8.° menor sin fecha ni pie de imprenta). Hicieron nuevas ediciones de este libro: Kohler (Friburgo, 1881); H. Fechner, en *Vier seltene Schriften des 16. Jahrhunderts* (Berlín, 1882), y J. Müller, en *Quellenschriften und Geschichte des deutssprachlichen Unterrichts* (Gotha, 1882).

Bibliogr. Vogel, *Leben und Verdienste V. Ickelsamers* (Leipzig, 1894).

ICLA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. de Tomina; unos 2,400 h.

ICLEA. *Astron.* Asteroide núm. 286 del Catálogo. Los elementos de su órbita, según Berberich, para la época y osculación del 7 de Junio de 1905, equinoccio medio de 1910, son: $M = 211^\circ\ 56'\ 51''1$; $\omega = 243^\circ\ 11'\ 59''6$; $\Omega = 149^\circ\ 38'\ 59''4$; $i = 17^\circ\ 53'\ 34''1$; $\varphi = 0^\circ\ 45'\ 31''4$; $\mu = 620''6276$; log. $a = 0{,}5047837$; $m_0 = 13{,}2$; $g = 9$. V. ASTEROIDE.

ICMA. f. *Bot.* Género fundado por Philippi é incluído hoy en *Baccharis* de Linneo de la familia de las compuestas.

ICMADOFILA. f. *Bot.* El género *Icmadophila* de Trevisan comprende líquenes de la familia de los beomicetáceos, ó, según otros, de la de los lecanoráceos, con talo de varias capas distintas, esporas bicelulares, fulcros endobasidiales, talo uniforme en costra. Se incluyen dos especies de regiones templadas.

ICMEO. *Mit.* Sobrenombre con el cual Aristeo erigió un templo á Júpiter en la isla de Cos.

ICNANTO. m. *Bot.* El género *Ichnanthus* de Beauvais comprende plantas de la familia de las gramíneas y tribu de las paniceas, con todas las espiguillas hermafroditas, no hundidas en hoyos del eje ni cubiertas por grandes espatas, sin envoltura especial de cerdas ó espinas, con tres glumas y una flor hermafrodita ó en vez de la tercera gluma una glumilla externa con flor masculina, primera y segunda gluma sin arista y sin callo perceptible; distinto de *Panicum* por la glumilla externa con apéndice membranoso ó fosa en la base, hojas anchas, lanceoladas ó aovadas. Se incluyen 20 especies de la América tropical y una también de la India.

ICNEA. *Mit.* Sobrenombre de la Justicia y de Némesis.

ICNEA. *Zool.* Género de insectos coleópteros tetrámeros malacodermos de la tribu de los clairones, cuya especie típica es indígena del Brasil.

ICNEUGALE. m. *Paleont.* (*Ichneugale* Jourdan.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los carnívoros, suborden de los fisipedios, familia de los vivérridos, sinónimo de *Viverra* Linneo y *Palaeomephitis* Fraas, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios medios europeos. V. VIVERRA.

ICNEUMIA. f. *Zool.* (*Ichneumia.*) Género de mamíferos carniceros muy afín á las mangostas ó icneumones, pero con la cola terminada en punta, sin mechón terminal, y las cúspides de los molares más complicadas. La especie tipo es el icneumón de cola blanca (*Ichneumia albicanda)* del Alto Nilo.

ICNEUMÓN. m. *Entom.* y *Paleont.* (*Ichneumon* Grav.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los icneumoninos. Es numerosísima en especies; el *I. annulator* F. se halla en el Occidente de Europa.

En estado fósil han sido descubiertos los restos de cuatro formas distintas específicas de este género en los terrenos terciarios de Oeningen, Aix, Radoboj y del Utah.

ICNEUMÓN. *Mit.* Rata de Egipto, á la que los habitantes de Heracleópolis tributaban honores divinos, por ser enemiga de los cocodrilos, cuyos huevos destruía.

ICNEUMÓN. *Zool.* V. MANGOSTA.

ICNEUMÓNIDOS. m. pl. *Entom. (Ichneumonidae.)* Familia de himenópteros. Se distingue por la cabeza poco prominente, de ordinario algo retraída hacia el cuello y aproximadamente de la anchura del tórax; ojos laterales más ó menos prominentes, ovales, suborbiculares ó subreniformes; tres estemas puestos en triángulo; mandíbulas algo bidentadas; palpos labiales de tres á cinco artejos; antenas filiformes, no acodadas, después del escapo dos pequeños artejos; abdomen con siete á ocho segmentos, oviscapto más ó menos largo; patas todas andadoras; ala anterior con un estigma distinto; tres celdillas humerales alargadas, dos á tres cubitales, dos discales y dos posteriores; dos venillas recurrentes; celdilla discal externa siempre cerrada; dos venillas recurrentes; segunda cubital muy reducida y variable (aréola); ala posterior con siete celdillas, tres internas y cuatro externas. Comprende las tribus criptinos, pimplinos, icneumoninos, etc. Los icneumónidos son bastante abundantes en el terciario. La mayor parte están comprendidos con los nombres genéricos de *Pimpla* é *Icneumon;* se conocen siete especies de *Pimpla* en Aix, Radoboj, en el ámbar y en la Colombia inglesa; cuatro especies de *Icneumon* de Oeningen, Aix, Radoboj y del Utah. En *Ichneumonites* de Oeningen y de Radoboj ha sido comparado por Heer en *Trogus. Acoenites* y *Hemiteles* se encuentran en Radoboj, *Anomalon* y *Cryptus* en Oeningen y Aix, el último género también en el ámbar. *Ophion* en Aix, *Campoplex* en el cuaternario de Pianico en Italia. En Florissant, esta familia está representada por algunos centenares de numerosas especies de diferentes géneros.

ICNEUMONINOS. m. pl. *Entom. (Ichneumonini.)* Tribu de himenópteros de la familia de los icneumónidos. Se distingue por la cabeza transversa; escudete plano; abdomen más ó menos pedunculado, convexo ó deprimido; taladro incluso ó subincluso; patas á la vez robustas y alargadas; aréola de ordinario triangular, pequeña. Contiene gran número de géneros, *Ichneumon* Grav., *Ischnus* Grav., etc.

ICNEUMONITES. m. *Paleont.* Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los himenópteros, familia de los icneumónidos, del cual han sido hallados restos fósiles en las formaciones terciarias de Oeningen y Radoboj, los que han sido comparados por Heer como *Trogus.*

ICNÓBATA. *Mit.* Perro de Acteón.

ICNOCARPO. m. *Bot.* El género *Ichnocarpus* R. Br. comprende plantas de la familia de las apocináceas, subfamilia de las equitoideas y tribu de las equitideas, con corola sin escamas en la garganta ó en el tubo, embudada, mediana ó vistosa, sus lóbulos relativamente largos doblados hacia abajo en el capullo, cáliz nunca hasta ellos, sus lóbulos casi hasta la base ó libres del todo, no foliáceos, filamentos cortos. Bejucos, en general con las ramas jóvenes herrumbrosas tomentosas, hojas decusadas, con nerviación amplia, flores muy pequeñas ó pequeñas, en panojas terminales ó laterales, de ordinario multifloras. Se incluyen cinco ó seis especies de la India, Filipinas y Australia.

ICNOFALANGOMETRÍA. V. DACTILOSCOPIA.

ICNOGRAFÍA. (Etim. — Del lat. *ichnographia,* y éste del gr. *ichnographia;* de *ichnos,* traza, planta, y *gráphein,* describir.) f. Delineación de la planta de un edificio.

ICNOGRAFÍA. *Arquit.* Arte de dibujar con auxilio del compás y de la regla. Dícese también del arte de trazar planos y figuras técnicas. El dibujo arquitectónico, todo precisión, exige, ante todo, un método razonado y hábitos metódicos. Pero el método no puede ser más que general, y en sus aplicaciones, es la inteligencia del dibujante que reconocerá cada vez cuál debe ser la marcha lógica de lo principal á lo secundario. Y aun, todo esto no será más que el mecanismo del dibujo; precisará que intervenga su instinto del gusto, la fuerza y el sentimiento.

ICNOGRÁFICO, CA. adj. *Arquit.* Perteneciente á la icnografía ó hecho según ella.

ICNÓGRAFO. m. El que profesa la icnografía ó es perito en ella.

ICNOGRAMA. f. Trazado ó registro de las huellas ó impresiones de los pies, en ciertas enfermedades medulares, para fijar la manera de andar.

ICNOPO. m. *Zool.* (*Icnopus* A. Costa.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los lisianásidos. Dos especies se conocen; el tipo *I. taurus* A. Costa se halla en el golfo de Nápoles, Adriático y Atlántico hasta 2,620 m. de profundidad.

ICNUSA. *Geog. ant.* Nombre que dieron á Cerdeña los primeros navegantes griegos, por la figura que atribuían á la isla, semejante á la planta de un pie humano. En griego *ijnos,* equivale á *huella.*

ICO, CA. *Gram.* Sufijo que se emplea para formar el diminutivo de algunas voces. V. SUFIJO. ‖ m. Especie de paja americana, más útil que la leña para cocer los hornos.

ICO. *Entom.* (*Icus* Fieb.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los afaninos. Cuéntanse dos especies de la fauna paleártica; el tipo es *I. angularis* Fieb.

ICÓ. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Est. de Ceará, junto á la marg. der. del río Salgado; 19,209 h. según el censo de 1920. Escuelas graduadas; Hospital. Agricultura y ganadería. Fué creada en 1738 y elevada á su actual categoría en Octubre de 1842.

ICOCTLI. m. *Bot.* Nombre indígena mejicano de la *Thebetia neriifolia,* de la familia de las apocináceas.

ICOD. *Geog.* P. j. de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, cuya parte NO. ocupa. Ha sido creado recientemente y según el censo de 1920 tiene 6,799 e. y albergues y 22,412 h. de hecho ó 25,489 de derecho, distribuídos en los siete mun. de Buenavista, Garachico, Guancha, Icod, Santiago del Teide, Silos y Tanque, que comprenden 1 ciudad, 2 villas, 4 lugares, 13 aldeas, 111 caseríos y 1 entidad no comprendida en las anteriores. Su cabecera es la c. de Icod.

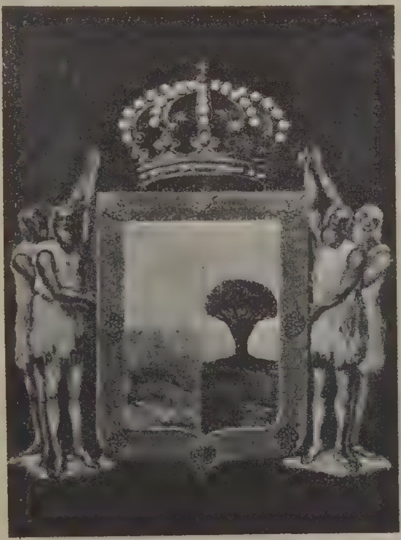

Escudo de la ciudad de Icod

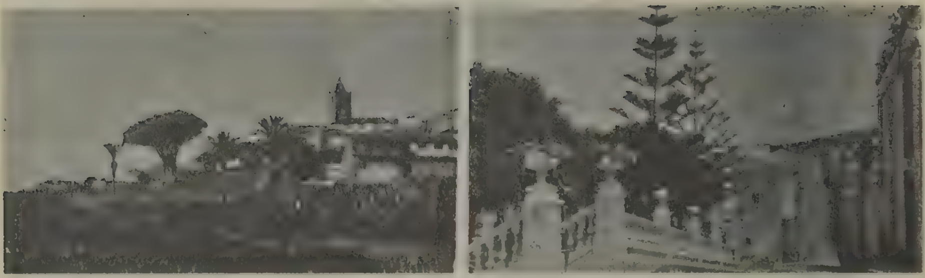

Icod (Tenerife). 1. Alrededores de la población. — 2. Calle de San Sebastián

Icod. *Geog.* Mun. de la prov. de Canarias que consta de 2,434 e. y albergues y 8,452 h. *(icoderos)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Abiertas (Las), caserío á	5'5	23	71
Almendral (El), íd. á...	3	64	360
Amparo (El), íd. á	[illegible]	[illegible]	98
Aserradero (El), íd. á ..	1	12	44
Barranco de Guillén, barriada de	—	17	50
Barranco del Cuarto, caserío á	3	39	150
Basta, íd. á	2'5	12	27
Bebedero (El), íd. á	1	24	88
Belmonte Alto, íd. á ...	4'5	28	89
Belmonte Bajo, íd. á ...	5	46	145
Buen Paso, íd. á	4'5	44	203
Cabeza del Negro, íd. á.	0'5	63	57
Callejón del Burro, íd. á	0'5	10	42
Canalitas (Las), íd. á ...	1	37	141
Cañas (Las), íd. á......	1	19	48
Casa Blanca, íd. á......	5	42	195
Castañeros (Los), íd. á .	5	19	47
Cerro Gordo ó Guaniles, íd. á	5'5	11	39
Corcuela (La), barriada á	0'5	11	21
Cucaracha (La), caserío á	5	16	46
Charcos (Los), íd. á	0'5	31	97
Doña Juana, íd. á......	3	59	166
Florida (La), íd. á......	2	24	77
Fuente de la Vega, íd. á	4	13	45
Genovés, íd. á.........	3	27	89
Granaderas ó Pueblo Nuevo, barriada de .	—	49	195
Icod, ciudad de	—	563	2,263
Lajas (Las), caserío á ..	2	21	79
Lance (El), íd. á.......	2'5	10	49
Llanito Perera, íd. á....	3	36	94
Matatodos, íd. á	4'5	20	51
Mayorazgo (El), íd. á ..	0'5	16	32
Miradero (El), íd. á	3'5	23	84
Molino (El), barriada de.	—	49	170
Mollado (El), caserío á .	3'5	89	371
Paredón, barriada á ...	0'5	11	22
Patita (La), caserío á...	3	16	61
Pedregal (El), íd. á	0'5	22	89
Penichet, íd. á	1'5	21	51
Peraza, íd. á	5	13	50
Piquetes (Los), íd. á ...	4	42	135
Puerto de San Marcos ó Caleta de San Marcos, íd. á	1'5	22	71
Punta (La), íd. á.......	3	37	95
Quinta, íd. á	3	21	67
Ramallo, íd. á	3	25	85
Riquel, íd. á	2	10	26
Riublás, íd. á	0'5	14	56
Sabuquero, íd. á.......	2'5	10	31
San Bernabé, íd. á	3	13	35
San Felipe, íd. á.......	1'5	34	110
Sanguiñal (El), íd. á ...	3'5	13	41
Santa Bárbara, íd. á ...	2	46	168
Suertes (Las), íd. á	1	11	38
Valois, íd. á	1'5	11	34
Vega (La), íd. á	3'5	44	144
Grupos inferiores y e. diseminados	—	402	1,220

El censo de 1920 le asigna 9,090 h. de hecho ó 10,492 de derecho. Es cabeza del p. j. de su nombre y corresponde á la dióc. de Canarias. Está sit. á 63 kms. de Tenerife y 33 de La Orotava, en la parte NO. de la isla de Tenerife, á unos 200 m. del puerto de San Marcos, con carretera á La Orotava, Garachico, Silos, Buenavista, Puerto de San Marcos, Guancha y Tanque, en un valle que desde el mar va subiendo hasta la falda del Pico de Teide. En su fértil término se producen principalmente plátanos, tomates, patatas y vino; cría de ganado de todas clases, especialmente vacuno.

Icod (Tenerife). — El drago, de tres mil años de edad declarado monumento nacional

El clima es sumamente benigno é igual. Telégrafo Teléfono, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á varios puntos de la isla; colegios particulares y varias escuelas públicas; teatro y cinematógrafo, dos sociedades de recreo; fab. de calados y alguna otra industria. Con sus casas blancas, sombreadas por magníficas palmeras y edificadas en la vertiente de la montaña, Icod es una de las poblaciones más risueñas y pintorescas de la isla. El interior de su iglesia parroquial dedicada á San Marcos, erigida en 1515, es muy rico, especialmente su techo de madera esculpida. Posee, además, otras ocho iglesias ó santuarios; Hospital municipal de pobres servido por Franciscanas; Colegio de enseñanza superior y 10 escuelas nacionales. Frente á ella un magnífico drago *(Dracco canariensis)* se dice que tiene tres mil años. En los alrededores hay una notable caverna, una de cuyas galerías da al mar y otras se dirigen hacia el Pico de Teide, sin que se sepa dónde terminan. Fueron probablemente sepulturas de los guanches. La población fué fundada en 1501. El emperador Carlos V, por Real cédula dada en Monzón, aumentó la jurisdicción parroquial hasta Adeje, que luego dividió en dos Felipe II en 1592. En las Cortes de 1822 fué erigida en cabeza del p. j. de Dante, y por Ley del 11 de Julio de 1912 se creó el partido de Icod con cabecera en la villa de este nombre, que en 1919 obtuvo el título de ciudad que hoy ostenta. Aquel partido fué uno de los tres en que dividió la isla el adelantado mayor Alonso Fernández de Lugo. En 1599 se refugiaron en el puerto de San Marcos tres embarcaciones españolas huyendo de la poderosa escuadra holandesa del almirante van der Doez, que no pudo apoderarse de ellas, á pesar de haberlas combatido rudamente. Las fuerzas de España iban dirigidas por el general Pedro Laso de la Vega. Son hijos ilustres de Icod, entre otros, Santiago Key, diputado en las Cortes de Cádiz de 1812, y el santo religioso fray Juan de Jesús, para cuya beatificación se sigue causa.

El *Señor de la Columna* que se venera en Icod

Icod el Alto. *Biog.* Lug. de la prov. de Canarias, mun. de Realejo Bajo.

ICODEMA. m. *Entom.* (*Icodema* Reut.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los cápsidos y tribu de los cilocorinos. La única especie, *I. infuscatum* Fieb., se halla en el S. de Europa.

ICOGHLAN. *Hist. de las rel.* Voz árabe que significa *niño del interior,* y designaba, en otro tiempo, á los pajes adjuntos al servicio del sultán en Turquía. Fueron primeramente jóvenes cristianos apresados en las guerras ó reclutados por requisición exclusivamente en Europa, pues el Asia estaba libre de este tributo. Escogíanse los más hermosos, mejor conformados y los que parecían tener más talento y mejor carácter. Registrábase su nombre, su edad y el país de donde eran originarios; se les hacía abrazar la religión musulmana y se les circuncidaba. Después se les sometía á una educación muy rigurosa al mando de eunucos, durando esta instrucción catorce años. Para ello se les dividía en cuatro clases ó categorías: la primera comprendía 400 pajes que recibían un sueldo de 4 á 5 aspros por día, y aprendían la lectura y la escritura, rudimentos de religión y urbanidad; después de seis años de práctica pasaban á la segunda clase donde, además de esta clase de enseñanza, recibían la instrucción militar, equitación y esgrima. La clase tercera comprendía 200 pajes, á los que se enseñaba á coser, bordar, construir flechas, tocar instrumentos músicos y ejecutar trabajos de criado. Finalmente, la cuarta clase comprendía sólo 40 individuos escogidos á los que se daba como estipendio 9 á 10 aspros diarios: los tales, vestidos de satín, brocado y tejidos de oro, desempeñaban las funciones de gentileshombres de cámara, maestros del guardarropa, *maîtres-d'hôtel,* jefes barberos, manicuros, secretarios, intendentes, etc. Los miembros de esta última clase podían aspirar á los primeros cargos del Imperio, y estaban destinados á desempeñarlos. Esta preeminencia hizo que á partir del siglo XVII no se reclutasen niños extranjeros, puesto que los turcos introducían á precio de oro los suyos en estas clases para prepararlos con destino á los altos cargos.

ICOHUEYO. m. *Bot.* Nombre indígena señalado por Hernández para la *Maxillaria liliacea,* de la familia de las orquidáceas.

ICOL. m. *Amér.* Nombre que se da en Chile á la ballena pequeña.

ICOLMKILL. *Geog.* V. Iona.

ICOLO. *Geog.* Concejo del Africa Occidental Portuguesa, en la prov. y dióc. de Angola, dist. de Loanda. Comprende la felig. de San José de Cabiri y varias aldeas distribuídas en cinco divisiones con una población de 3,000 h. Su suelo es árido, exceptuando el valle del Bengo, donde se cosechan legumbres, frutas, caña de azúcar y mandioca.

ICÓN. m. *Bot.* Representación gráfica de los vegetales ó partes de éstos. ‖ También se da este nombre á la colección de dibujos, grabados, etc., de plantas, ya vayan acompañados de texto, ó sea éste la frase característica ó una descripción completa. ‖ En la iglesia oriental, cuadro con representación de algún santo.

ICONASTER ó ICONASTRO. m. *Zool.* (*Iconaster* Sladen.) Género de equinodermos asteroideos, euasteridios, del orden de los fanerozónidos, familia de los pentagonastéridos. Es forma litoral y continental, que vive en el Archipiélago Asiático y Pacífico Norte.

ICÓNICO, CA. adj. Conforme en un todo al modelo. ‖ Estatua icónica. *Hist.* La de tamaño natural que en Grecia se erigía al que había vencido tres veces en los juegos sagrados.

ICONIENSE. (Etim. — Del lat. *iconienses.*) adj. Natural de Iconio ó Iconium. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta antigua ciudad del Asia Menor.

ICONIO, NIA. adj. Iconiense.

Iconio. *Geog.* V. Konia.

ICONISMO. m. Representación del pensamiento, figurada, alegórica, mística ó simbólica.

ICONIUM. *Geog.* Antigua ciudad del Asia Menor, cap. de la Licaonia. Hoy es Konia ó Konich, capital de la Gran Caramania y Anatolia. Fué también capital de un Imperio fundado en 1074 por el seldjúcida Solimán, quien fijó su mansión en Iconium y sometió el Asia Menor y Siria. Este Imperio fué destruído por los mogoles en 1258.

ÍCONO. (Etim. — Del gr. *eikón, eikónos,* imagen, representación.) Voz de origen griego, que, con la significación de *imagen, efigie, retrato, figura,* entra como prefijo en la composición de varios términos técnicos.

Ícono. *Arqueol.* é *Hist.* Término ortodoxo; sirve en ruso para denominar imágenes de Jesucristo, la Virgen ó de los santos, pintadas sobre placas de madera y lujosamente enmarcadas. Los pintores de íconos se llaman *iconógrafos;* el arte, *iconografía.* Los íconos constituyen, en la Iglesia ortodoxa, un objeto de fervoroso culto religioso que á veces raya en idolatría. Las imágenes representadas en los íconos suelen ser incrustadas de oro y piedras preciosas (la corona, el vestido, etc.).

El arte iconográfico ruso está basado en el estilo bizantino; los primeros iconos los trajo á Rusia el príncipe Vladimiro. En la iconografía rusa hubo varias escuelas nacionales: por ejemplo, la de Novgorod, Moscou, Kiev, Suzdal y Siberia; el arte llegó á su apogeo en el siglo XVII (Simón Usakov). Pedro *el Grande* introdujo el estilo italiano y francés en el arte iconográfico, cuyos representantes modernos son, entre otros, A. A. Ivanov, V. P. Vereschagin, N. S. Pimenov, Kotarninskij, etc.

Bibliogr. D. Rovinskij, *Historia de la iconografía rusa*, en ruso (en la *Rev. de la Soc. Arqueol. de San Petersburgo*, VIII); Sajarov, *Estudios sobre la historia de la iconografía*, en ruso (San Petersburgo, 1849).

ICONOCAQUIA. (Etim. — Del gr. *eikón, eikónos*, imagen, y *kakós*, malo.) f. Conjunto ó colección de malas estatuas.

ICONOCLASIA. f. *Secta rel.* ICONOCLASMO.

ICONOCLASMO. m. *Secta rel.* Doctrina de los iconoclastas.

ICONOCLASTA. F. **Iconoclaste.** — It., P. y C. **Iconoclasta.** — In. **Iconoclast.** — A. **Bilderstürmer.** — E. **Ikonoklasto.** (Etim. — Del gr. *eikonoklástes*, de *eikón*, imagen, y *klao*, romper.) adj. Dícese del hereje que niega ó combate el culto debido á las sagradas imágenes. U. t. c. s.

ICONOCLASTAS. *Hist. ecl.* Con el nombre de *iconoclastas* (destructores de imágenes) ó de *iconómacos* (adversarios de imágenes), designa la historia á los que encendieron y fomentaron la lucha feroz contra las imágenes, inaugurada oficialmente en 725 por el emperador de Oriente León III *el Isáurico* y continuada por varios de sus sucesores hasta 842. Comprenderá este artículo las siguientes partes: I. Causas y orígenes de la herejía de los iconoclastas. — II. Primeras fases de la persecución. — III. Reacción iconófila. — IV. Ultima fase de la persecución y triunfo de la ortodoxia.

I. — *Causas y orígenes de la herejía de los iconoclastas*

Durante los primeros siglos el uso de imágenes para el culto vino á generalizarse casi del todo en la Iglesia, sin que se elevaran oposiciones que merezcan tomarse en consideración. Algún Sínodo y tal ó cual obispo se creyó obligado á dictar disposiciones para cohibir cierta propensión á la idolatría más ó menos indicada en alguna práctica del culto. La única oposición seria á la veneración de las imágenes hasta el siglo VIII vino de parte de los monofisitas; y aun éstos propiamente no declaraban la guerra sino á las imágenes de Jesucristo. Mas luego los iconoclastas, para dar algún viso de razón á sus atrocidades, alegaron en su favor fútiles motivos que recordaban las heréticas argumentaciones de los monofisitas para rechazar de plano el culto tributado á la veneranda imagen de Jesucristo. Los monofisitas estrictos, es decir, los eutiquianos, aducían la razón de Eusebio de Cesarea para declarar imposible el representar acertadamente la imagen de Cristo, á saber: que la humanidad del mismo había sido transformada y como absorbida por la divinidad. Los monofisitas menos estrictos, es decir, los discípulos de Severo de Antioquía, alegaban que el trazar la imagen de Jesucristo era separar en él lo divino de lo humano, distinguiendo en él dos naturalezas. Los iconoclastas argumentaron así: Si al trazar la imagen de Cristo representamos solamente su humanidad, ponemos división en Cristo y nos hacemos nestorianos; si, empero, para rehuir esta nota, intentamos representar á la vez las dos naturalezas, por el mismo hecho las confundimos y nos hacemos eutiquianos (V. Tixeront, *Histoire des dogmes*, t. III, págs. 453-454).

La guerra contra las imágenes se desencadenó en Oriente en tiempo de León *el Isáurico* al llegar el otoño de 725. Mucho se ha escrito sobre las causas que debieron mover á este emperador á emprender tan malvada hazaña. «León III, dice el padre Pargoire, era un capitán afortunado, y, ante todo, un político; pensó que la reforma proseguida por su medio en el orden civil y militar debía extenderse igualmente á lo concerniente al santuario, y creyendo excesiva la importancia dada á las imágenes, determinó destruirlas.» (*L'Eglise bizantine de 527 á 847*, pág. 253, París, 1905). Es cierto que poco antes que León *el Isáurico* declarara la guerra á las imágenes, Omar II había tomado las mismas medidas hostiles en las provincias cristianas sometidas á su poder. Pero es muy dudoso que el solo ejemplo del califa determinara á León III á proscribir las imágenes. Parece indudable que el emperador de Oriente quiso con esta medida congraciarse la voluntad de los maniqueos y paulicianos, partido muy numeroso y potente del Asia Menor, y que componía gran parte de las tropas imperiales. Además, «este soberano, dice Hergenröther, que era un soldado sin instrucción ni cultura, llegó á adquirir el convencimiento de que el culto de las imágenes era un retroceso á la idolatría y un impedimento que se oponía á la conversión de los mahometanos y judíos, considerándole como causa principal de la decadencia de su Imperio; y siendo, naturalmente, despótico, creyó que observando cierta prudencia podría llevar á cabo su plan de desterrar el culto de las imágenes, cualquiera que fuese la oposición del pueblo. Como resultado de esta medida, esperaba obtener no pocas ventajas: aumento de cultura popular, afianzamiento de la unidad de su Imperio y más estrechas relaciones de amistad con el vecino Estado sarraceno. Ciertos antecedentes de su vida están muy en harmonía con semejantes propósitos; el califa Solimán (714-717) favoreció su exaltación al trono, y Omar II, que le sucedió (717-720) hubo de dar algunos pasos para atraerle al mahometismo. Ante todo trató de llevar á cabo sus planes por la vía de la persuasión; mas como viera que la resistencia del pueblo era mucho mayor de lo que había esperado, apeló al recurso de la fuerza y ejerció la más terrible coacción que se conoce sobre la conciencia de sus vasallos. Había ya dado muestras de su carácter tenaz cuando en 722 quiso obligar á los judíos á recibir el bautismo, y por las violentas medidas que adoptó contra los maniqueos; de tal manera les arrastró á la desesperación, que muchos se suicidaron. De carácter enérgico, pero sin experiencia en las cuestiones religiosas, y más falto aún de aquellas cualidades que deben adornar á un reformador de la Iglesia, aconsejado, además, por eclesiásticos de ideas tan parciales como era limitada su educación, no temió León afrontar una lucha que había de acrecentar la confusión que ya cundía en el Imperio, y de perturbar la paz ya tan amenazada, toda vez que no solamente la mayoría del clero y sobre todo de los monjes, sino también la inmensa mayoría del pueblo, había de oponer enérgica resistencia á ser despojado de una tradición tan profundamente arraigada en sus costumbres» (Hergenröther, *Historia de la Iglesia*, traducción de Francisco G. Ayuso, t. III, págs. 33-34).

II. — *Primeras fases de la persecución*

El emperador León pudo contar para sus medidas destructoras con la colaboración de varios obispos iconómacos. Estos eran principalmente Constantino de Nacolia, en Frigia; Teodoro de Efeso, y Tomás de Claudiópolis, los cuales apoyaban al patricio Besser, renegado de Siria. Cuando advirtió el patriarca de Constantinopla, san Germán, la cizaña que esparcían estos obispos, envió varias cartas y escritos á diversas partes explicando la doctrina tradicional de la Iglesia acerca del culto de las imágenes. Mas aquellos obispos marchaban escudados por el emperador, el cual,

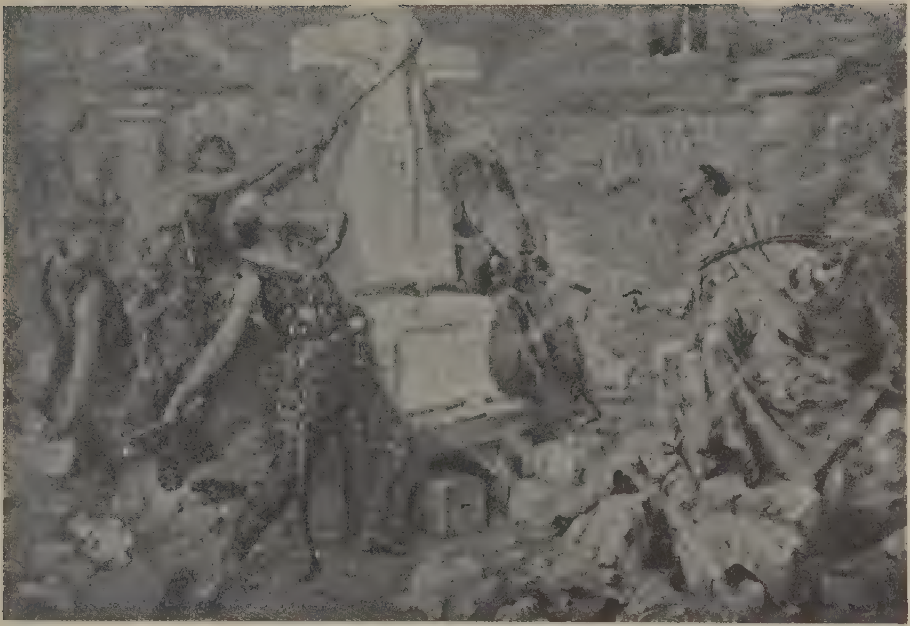

Los iconoclastas, por C. Formilli

en 726, publicó su primer edicto declarando que las imágenes no eran otra cosa que ídolos proscritos por la Escritura, y dando orden de que todas fueran destruídas. Los fanaticos iconoclastas pretendieron justificar el edicto imperial con la aparición de un volcán, entre las islas cícladas Thera y Therasia, que presentaron como un castigo del cielo por la idolatría extendida entre los cristianos. León aspiró nada menos que á atraerse la voluntad del mismo papa Gregorio II. Mas este le envió varias cartas amonestándole á cesar en sus medidas de persecución y á sujetarse al poder espiritual de la Iglesia. Insolentóse León contestando que él era «emperador y obispo al mismo tiempo», á lo cual san Gregorio II hubo de advertirle que se opondría á los planes del emperador sin que le arredrasen persecuciones, y cuando en 729 el patriarca san Germán, vejado por el emperador, apeló al pontífice Gregorio II, éste le contestó en una extensa carta prodigando elogios á su celo y á su constancia.

León, ya desde 729, había arreciado en sus planes de persecución. De esta suerte, en Enero de 730 se vió precisado san Germán á resignar el patriarcado, retirándose á su casa paterna, donde falleció en edad muy avanzada, en 740, y su silla fué ocupada por el coadjutor Anastasio, hombre adulador, que había hecho el innoble papel de traidor á san Germán, apoyando las ideas del emperador. Los iconoclastas arrojaron entonces la máscara, y, á manera de vándalos, empezaron á destruir obras artísticas de incomparable mérito, persiguiendo á los obispos y sacerdotes que se mantenían fieles, pero muy particularmente á los monjes, varios monasterios de los cuales fueron convertidos en montón de ruinas. El furor de destruir se extendió también á las reliquias, y aun hubo fanáticos sectarios que combatieron la misma invocación de los santos. Siguiendo las huellas de Gregorio II, trató su sucesor Gregorio III de hacer mudar de consejo al emperador, despachándole cartas y embajadores, que no obtuvieron resultado alguno. Dos de estos embajadores fueron ya presos en Sicilia. La cólera de León estallaba cada vez con más violencia. No contento ya con apoderarse de los bienes que tenía la Iglesia de Roma en Sicilia y Calabria, sometió al patriarcado de Constantinopla estas provincias, juntamente con la comarca de Iliria. La nueva Roma llegó al colmo de sus aspiraciones con el gobierno del hereje Anastasio, puesto que ensanchó sus dominios, no tan sólo por el Occidente, sino también por el Oriente, donde fué separado del patriarcado de Antioquía toda la Isauria, patria de León III, con su metrópoli Seleucia y unos 20 obispados, que fueron incorporados al de Bizancio, cuyos dominios se extendían á todo el Imperio, con el fin de cubrir con apariencias de legalidad su título de *ecuménico*. Por fortuna, las innovaciones de León no penetraron en las comarcas sometidas á la dominación sarracena. El culto de las imágenes tuvo aquí dos grandes defensores, Jorge de Chipre y principalmente Juan Chrysorroas, natural de Damasco, llamado por lo mismo Juan Damasceno.

León III murió el 18 de Junio de 741 sin haber modificado su política con respecto á la Iglesia. Su hijo y sucesor Constantino V *el Coprónimo* heredó los principios de su padre, lastimando aun en más alto grado los sentimientos religiosos de su pueblo. Su cuñado, el general Artabasdo, se aprovechó del descontento general de la capital para apoderarse de ella y ceñirse la corona imperial. Una de sus primeras disposiciones fué restablecer el culto de las imágenes. El patriarca Anastasio no tuvo reparo en prestarle su concurso, y llegó hasta vituperar públicamente las opiniones heréticas de Constantino. Pero *el Coprónimo* tenía aún en Asia respetables fuerzas, y con ellas y el auxilio de los musulmanes atravesó el Bósforo y tomó á Bizancio, que se le entregó sin gran resistencia el 2 de Noviembre de 743. Mandó en seguida sacar los ojos á Artabasdo y á sus hijos, castigo que impuso luego también á Anastasio, después de mandarle azotar públicamente, lo cual no impidió que luego volviera á colocarle en la silla patriarcal por no encontrar otro instrumento que se plegase tan dócilmente á sus caprichos. Durante los primeros años que siguieron á su restauración se valió Constantino de cierta relativa tolerancia, hasta que se creyó de nuevo seguro en el trono. Mas en 752 pensó haber llegado ya el momento oportuno de renovar la persecución iconoclasta, para lo cual comenzó por pedir al episcopado vendido á su persona, que pronunciase una decisión doctrinal en su favor, y fulminara el anatema contra los que no quisieran apoyar la represión del Estado. Procuró que fueran preparados los ánimos por una activa propaganda, ejercida principalmente por medio de grandes Asambleas, hasta convocar para el 754 un Concilio en Constantinopla que había de proporcionar á los iconoclastas el triunfo definitivo, pues pretendió nada menos que fuera considerado como séptimo Concilio ecuménico.

El 10 de Febrero fué abierto el conciliábulo iconoclasta en el palacio imperial de Hieria, y á él concurrieron 338 obispos, que, por cobardía, ó por natural servilismo, se doblegaron ante la voluntad de Constantino. Por haber muerto hacía algunos meses el patriarca Anastasio, ocupó la presidencia el confidente de León III, Teodosio Apsimar de Efeso. Los obispos palaciegos anatematizaron y prohibieron, bajo los más severos castigos, la fabricación, exposición pública y veneración de las imágenes; con todo, temiendo un latrocinio, declararon que nadie estaba autorizado para despojar á la Iglesia de sus tesoros con el pretexto de destruir las imágenes. Pronuncióse también anatema contra el patriarca san Germán, contra san Juan de Damasco y el celoso monje Jorge de Chipre. Se calificó á los católicos de adoradores de ídolos y á Constantino y á su hijo León se les apellidó lumbreras de la ortodoxia, que habían librado del culto idolátrico á la Cristiandad. El seudosínodo nombró patriarca de Constantinopla á Constantino, ex obispo de Silea en Pisidia, hechura del emperador. El 27 de Agosto de 754 se dieron á conocer al pueblo, reunido en el foro, las decisiones del conciliábulo.

«Apoyándose en las decisiones de este falso Concilio ecuménico, dice Hergenröther, se creyó autorizado Constantino para completar la obra de su padre, y destruir las imágenes que aun subsistían. Muchas fueron pasto de las llamas, los frescos y mosaicos fueron cubiertos con una capa de cal, y en su lugar veíanse luego en muchos puntos paisajes, figuras de animales y de frutas, escenas de caza y otras representaciones igualmente profanas. No solamente se obligó á los obispos y eclesiásticos á firmar la definición dada por el Concilio, sino que se les exigió bajo juramento, la promesa de considerar y de tratar como idólatras á los que tributasen culto á las imágenes de Jesucristo y de los santos, que debían tenerse por ídolos. Por donde se ve que este emperador tiranizó de mil maneras á los católicos, en tanto que dejaba en plena libertad á los monofisitas y á los paulicianos que se extendían por toda la Tracia. Al mismo tiempo que la gran mayoría de aquellos obispos se sometía á estas tiránicas decisiones, los monjes continuaban oponiendo animosa resistencia, por lo cual fueron especial blanco de las iras del tirano, viéndose muchos en la precisión de huir, bien á Escitia ó á Italia, donde fueron bien recibidos... Muchos religiosos sufrieron diferentes martirios, ya el de la mutilación corporal, ya el del fuego; los conventos fueron transformados en cuarteles ó derribados, y no pocas iglesias fueron también profanadas. Atento á su propósito de acabar por completo con los religiosos, les prohibió Constantino usar el traje de su respectiva Orden, mandó que se casaran, y al mismo tiempo que premiaba y encumbraba á los que faltaban á sus deberes, entregaba á los tormentos ó á las burlas del populacho á los que permanecían fieles á sus votos. De los religiosos se extendió también su tiranía á los seglares; el déspota exigía de todos sus vasallos el juramento de no rendir veneración á las imágenes y de perseguir á los monjes. El patriarca Constantino II tuvo que prestar ese juramento desde el púlpito teniendo la cruz en la mano, y desde aquel momento hizo vida seglar, desligándose por completo de sus votos religiosos. Muy luego empezó también la persecución contra las reliquias; las primeras en que se ensañó la furia iconoclasta fueron las de santa Eufemia, que, arrancadas de su magnífica iglesia de Calcedonia, fueron arrojadas al mar» (Hergenröther, lug. cit., págs. 42 y 43).

El Coprónimo, al par que así perseguía á los católicos, mostraba sus simpatías por los nestorianos. Tal vez por haber mostrado el patriarca una débil oposición á esta conducta del emperador, fué condenado á muerte por éste después de someterle á horribles tormentos. Sucedió en la sede patriarcal de Bizancio el eunuco Nicetas, esclavo de nacimiento, que hasta entonces había ejercido el ministerio sacerdotal en la iglesia de los Apóstoles. Este iconoclasta, hombre ignorante y falto de carácter, hizo un escrupuloso registro de todas las imágenes que aun existían, lo mismo en el palacio del patriarca que en los demás sitios públicos de la ciudad, y las destruyó, al mismo tiempo que ofrecía al emperador una sumisión incondicionada. Tantos males duraron hasta la muerte de Constantino V, acaecida el 14 de Septiembre de 775; le sucedió su hijo León IV llamado *el Kázaro,* por ser oriundo de esta tribu escita por parte de su madre.

III. — *Reacción iconófila*

Con el advenimiento de León IV se mitigó algún tanto la persecución, pues el nuevo emperador era amigo de los monjes, y si bien no abolió los decretos de su padre referentes á las imágenes, no puso empeño al principio en llevarlos á la práctica. Con todo, habiendo muerto el 6 de Febrero de 780 el patriarca iconoclasta, Nicetas, después de designar el emperador para sucederle al lector Pablo de Chipre, exigió de él el juramento de que no trataría de restablecer el culto de las imágenes, á lo cual cedió el nuevo patriarca. Comenzó entonces un breve período de persecución por haberse descubierto que algunos funcionarios de la corte y aun la misma emperatriz Irene guardaban imágenes de los santos y les rendían culto en secreto. Enojado León al tener noticia de ello, impuso severísimos castigos á dichos empleados y desterró á la emperatriz Irene. Con la muerte del emperador, cambió el rumbo de las cosas. A la sazón Constantino VI, su hijo único, tenía solamente seis años, por lo cual la emperatriz viuda Irene tomó las riendas del gobierno como tutora de su hijo Constantino. Mas Irene era una entusiasta defensora del culto de las imágenes.

Conviene hacer notar que en todo el tiempo anterior la ortodoxia de Oriente no había sido extinguida. En 763 los patriarcas Cosme de Alejandría, Teodoro de Antioquía y Teodoro de Jerusalén, en comunión con Roma, habían lanzado solemnemente en la fiesta de Pentecostés el anatema contra la herejía bizantina. En 767 un Concilio reunido en Jerusalén se había pronunciado en el mismo sentido. Finalmente, en 769 Esteban III consagró la cuarta sesión del Concilio celebrado en Letrán para examinar y condenar el conciliábulo de Hieria. Es preciso reconocer, con todo, que gran parte del Oriente se había hecho iconoclasta, por lo cual la emperatriz Irene tropezó al principio con gravísimas dificultades, ya de parte de los obispos iconoclastas, ya de parte del ejército fanático, hostil á las imágenes y al monacato. Entre 781 y 784 procuró la elección de varios prelados iconófilos. El 31 de Agosto de este último año obtuvo del patriarca Paulo IV, ya en el trance de la muerte, la retractación de sus errores y el anatema contra los iconoclastas. A Paulo IV sucedió el 25 de Diciembre en la silla patriarcal, Tarasio, hijo del prefecto de la ciudad, y á poco condenaba los decretos de Hieria, y daba los primeros pasos para la convocación de un Concilio ecuménico.

El 29 de Agosto de 785 envió la emperatriz Irene una embajada al papa Adriano I, proponiéndole la convocación del Concilio. Adriano no pudo dejar de protestar de la manera anticanónica con que había sido promovido Tarasio al patriarcado, sin haber pasado por los órdenes intermedios y de haberse valido éste del título de patriarca ecuménico, que nunca había merecido la aprobación de la Silla apostólica. Esto no obstante, el Papa aceptó la idea del Concilio, y nombró apocrisarios ó delegados suyos al arcipreste romano Pedro y al abad del monasterio de San Sabas, en Roma, del mismo nombre. La suspicaz vigilancia que se ejercía sobre los católicos en el Imperio otomano impidió que los patriarcas melkitas tomaran parte en el Concilio. Unicamente asistieron dos monjes en representación de los mencionados patriarcas, Tomás, presbítero y abad de un monasterio de Egipto, y Juan, presbítero y visitador de Antioquía.

La sesión de apertura del que había de ser VII Concilio ecuménico tuvo lugar el 17 de Agosto de 786 en la iglesia de los Santos Apóstoles de Constantinopla. Pero antes de terminar este acto penetró en el recinto un grupo de soldados iconoclastas, inspirados á lo que parece por eclesiásticos del mismo partido, que obligaron á los obispos á disolverse y á los legados pontificios á emprender el viaje de vuelta á Roma. Pero no se arredró la enérgica emperatriz. Mandó desarmar y licenciar á las tropas amotinadas y sospechosas, y ya en Mayo de 787 pudo enviar emisarios en todas direcciones del Imperio convocando á los obispos para un nuevo Concilio que se reuniría en Nicea. El 24 de Septiembre de este mismo año, en la iglesia de Santa Sofía, de Nicea, de vuelta ya los legados pontificios y estando presentes 300 obispos, pudo abrirse definitivamente el VII Concilio ecuménico, II de Nicea. De las ocho sesiones de esta Asamblea, las más importantes desde el punto de vista dogmático son la cuarta, la sexta y la séptima. En la cuarta sesión (1.° de Octubre de 787) se demostró con textos y argumentos de la Sagrada Escritura y de los Padres, que la veneración y, por consiguiente, la fabricación ó construcción de imágenes religiosas es no solamente lícita, sino también saludable. En la sexta (5 ó 6 de Octubre) se leyeron las actas del conciliábulo de 754, que, después de una extensa refutación, fueron condenadas. Se demostró que no le correspondía el título de ecuménico, toda vez que no habían tomado parte en él ni los patriarcas de Oriente ni el Pontífice Romano; asimismo se hizo ver la nulidad de sus pruebas en favor de la herejía iconoclasta. En el decreto de que se dió lectura en la sesión séptima (13 de Octubre), después de hacer referencia al símbolo y á los seis Concilios ecuménicos anteriores, se declara que las venerables y santas imágenes del Salvador, de la Santa Cruz, de María Santísima, de los ángeles ó de los santos, pintadas, esculpidas ó en mosaico, cualquiera que sea la materia empleada, pueden y deben reproducirse y usarse en las iglesias, así como también en las casas y sitios públicos. Asimismo es lícito y conveniente, según la antigua costumbre de los fieles, rendir veneración á estas imágenes por medio de salutaciones, ósculos, ofrecimientos de incienso y de velas quemadas delante de ellas, inclinaciones y postraciones, de la misma manera que á la Santa Cruz, á los Evangelios y á otros objetos religiosos, no debiendo tributárseles la adoración ó culto de latría que sólo es propio de la divinidad. Lo que en propiedad corresponde á las imágenes es una veneración relativa; el honor que se les rinde va á parar á las personas allí representadas. Se pronunció el anatema contra los iconoclastas, en particular contra los patriarcas bizantinos Anastasio, Constantino y Nicetas, contra Teodoro de Efeso, Constantino de Nacolia y otros, al par que fué rehabilitada la memoria del patriarca san Germán, de san Juan Damasceno y de Jorge de Chipre. A su obra dogmática añadieron los miembros del Concilio 22 cánones disciplinares.

Gracias á la firmeza de Irene, el clero bizantino aceptó dócilmente los decretos del Concilio II de Nicea. Los monjes tuvieron que experimentar en años siguientes algunas persecuciones motivadas ya por el carácter frívolo é intemperante de Constantino VI, ya por el despotismo de Nicéforo *el Logoteta*, que sucedió en 802 á la emperatriz Irene, después de derribar á ésta del trono. Mas en todo este tiempo no se puede decir propiamente que fuera renovada la persecución contra las imágenes.

IV. — *Ultima fase de persecución y triunfo de la ortodoxia*

En 813 estalló en Oriente una revolución militar que destronó á Miguel I y eligió emperador á León Bardas, llamado *el Armenio*, uno de los más hábiles generales del ejército. León V, después de asegurar la paz del Imperio con una victoria contra los búlgaros, hizo pública profesión de sus ideas iconoclastas, y se mostró sin rebozo partidario de la política que se inspira en ellas, viéndose muy pronto secundado por individuos del clero. En la Pascua de Pentecostés de 814 encargó al lector Juan Morokarzanios, llamado Hylilas, que reuniera textos y documentos iconoclastas. Chocó el emperador en sus planes con la valiente resistencia del patriarca de Bizancio, Nicéforo, por lo cual, irritado León, le obligó á presentarse ante un seudosínodo convocado por él de obispos iconoclastas, quienes le constriñeron á renunciar el cargo y le intimaron la orden de destierro en Marzo de 815. Después del extrañamiento de Nicéforo, puso el emperador en la silla de Bizancio á Teodoto Melisseno Kassiteras, oficial casado, algo afín de Constantino V. Su primer acto fué convocar un conciliábulo en Santa Sofía, presidido por el emperador para declarar nulo el VII Concilio ecuménico, y proclamar en su lugar el seudosínodo de 754 (V. Surruys, *Les actes de Concile iconoclaste de l'an 815*, en *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire*, t. XXIII, 1903). Los ortodoxos de Oriente y principalmente los monjes resistieron valientemente á las amenazas y vejaciones de León *el Armenio*. Teodoro Estudita, el más venerando de los monjes, fué invitado á presentarse al Conciliábulo de Santa Sofía, mas él rehusó, por lo cual fué desterrado. Desde entonces la persecución iconoclasta se desencadenó con todo su furor é hizo más víctimas aún que en la de Constantino V. Despacháronse por todas partes emisarios y espías que delataban la existencia de imágenes religiosas, cuyos devotos eran azotados sin piedad y enviados al destierro. También se puso particular empeño en hacer desaparecer los antiguos himnos de la Iglesia, que hacían mención de imágenes de los santos y en destruir cuantos libros tratasen de este asunto, al mismo tiempo que en las escuelas se inspiraba á los niños aversión hacia el supuesto culto idolátrico, se fundían los vasos sagrados que tenían imágenes grabadas y se demolían altares y monasterios sin tener en cuenta su valor artístico. El Papa envió una amonestación al emperador; mas las demostraciones y enseñanzas de Pascual I hicieron en León V tan poca impresión como las de Gregorio II en el emperador León III.

En la noche de Navidad de 820 León *el Armenio* fué asesinado por una turba de conjurados, al frente de los cuales estaba Miguel, llamado *el Tartamudo*, quien fué proclamado emperador. Este, afecto á los mismos principios que su predecesor, se mostró, con todo, más moderado é indulgente en los primeros años de su reinado. Autorizó á los desterrados para regresar á sus hogares y dió libertad á los encarcelados; mas no quiso abolir las leyes de León V, y prohibió exponer públicamente imágenes en la capital. Miguel II propuso la celebración de una conferencia á la que acudieran las dos partes opuestas. Pero los obispos y abades católicos declararon ser imposible deliberar con los herejes en Asamblea común, después de las decisiones del Concilio II de Nicea. Desde 823 Miguel se declaró abiertamente enemigo de los católicos, y estalló una verdadera persecución, en la que muchos obispos y monjes sufrieron el martirio.

En Octubre de 829 el emperador Teófilo sucedió en el trono de Oriente á su padre Miguel *el Tartamudo.* Heredero de los sentimientos tiránicos de sus antecesores, les sobrepujó en crueldad, sobre todo después que puso en la sede de Bizancio al famoso cortesano Juan Morokarzanios en Abril de 832. Empezó de nuevo la destrucción de imágenes, al mismo tiempo que recrudecía la persecución contra el clero y los monjes. Estos últimos fueron expulsados no sólo de los conventos, sino también de las ciudades. Llenáronse en poco tiempo las cárceles, y se prohibió con rigor todo acto que revelase veneración hacia las imágenes. Teófilo, su hijo y sucesor, cediendo á sus instintos de crueldad, se ensañó aun en sus mismos parientes y allegados, por el culto de las imágenes. Con su muerte, acaecida el 20 de Enero de 842, cesó la persecución.

Los iconoclastas tocaban ya el ocaso de su estrella con la muerte de Teófilo. De acuerdo con las disposiciones de éste fué proclamado emperador Miguel III, de tres años de edad, encargándose de la regencia su madre Teodora, la cual era una ferviente iconófila. La situación quedó, pues, como al advenimiento de la emperatriz Irene. Como entonces, la supresión de las leyes iconoclastas chocó contra la oposición del ejército y del clero mediatizado. Una de las primeras disposiciones de Teodora fué la destitución del inicuo patriarca Juan, substituyéndole en la silla de Bizancio por Metodio, que mucho había tenido que padecer de Miguel II. Reunióse luego en Constantinopla un sínodo que aprobó la destitución de Juan y la exaltación de Metodio, renovó las decisiones de los Concilios anteriores, particularmente el de 787, declaró legítima y útil la veneración de las imágenes y pronunció el anatema contra los iconoclastas. Pocos días después, el 11 de Marzo de 843, en el primer domingo de Cuaresma, celebróse una gran fiesta, que aun hoy viene designada con el nombre de *fiesta de la ortodoxia.* Cantáronse entonces, como se cantan aún actualmente, las odas triunfales del mártir Teófanes Graptos y las de su discípulo *el Estudita.* Cuando murió el patriarca san Metodio, el 14 de Junio de 847, apenas puede decirse que permanecían más que las cenizas apagadas del gran incendio iconoclasta.

Bibliogr. *Actas de varios Concilios*, en Mansi, *Sacr. concil. nova coll.* (t. XII y XIII); *Cartas de Papas*, en Jaffé, *Regesta* (t. I, 2.ª ed., págs. 249 y siguientes, desde Gregorio II); Guérard, *Cartas de Gregorio II á León «el Isáurico»*, en *Mélanges d'archéol. et d'hist.* (páginas 44-60, 1890); *Decretos imperiales*, en Goldast, *Imperialia decreta de cultu imaginum in utroque imperio* (Francfort, 1608); san Juan Damasceno, *Las tres Apologías del culto de las imágenes*, en Migne, *P. G.* (t. XCIV, col. 1231-1240); Nicéforo el patriarca, *Antirrheticus* (I-III), *adv. Constant. Copron. Apologeticus pro sacris imaginibus*, en Mai, *Bibliotheca*, t. V, y en Migne, *P. G.* (t. C, col. 202-850; Pitra, *Nicephori patriarchae Opera*, en *Spicilegium Solesmense* (t. I, páginas 332-503; t. IV, págs. 233-380); *Acta sanctorum* (Octubre, t. VIII, pág. 135; Abril, t. I, págs. 866 y siguientes, 1396 y siguientes; Febrero, t. III, págs. 572 y siguientes); *Vita Tarasii patriarchae* (ed. Heikel, Helsingfors, 1889); *Vita S. Theodori studitae*, en Migne, *P. G.*, t. XCIX, col. 233-328; *Relatio de Tarasio et Nicephoro*, ed. Mai, en *Nova patr. Biblioth.* (t. V, pars. 2); Ignacio Diácono, *S. P. N. Nicephori constant. archiep. vita*, en Migne, *P. G.* (t. C, col. 41-168); Daillé, *De cultu imaginum* (Amberes, 1612); Morel, *Traité de l'usage des images approuvées par le septième Concile général de Nicée avec le traité de saint Jean Damascène des images plus l'origine des iconomaques, puis de Zonaras, le tout traduit du grec* (París, 1562); Spanheim, *Historia imaginum restituta* (Amberes, 1686); S. Maiolus, *Historiarum totius orbis omniumque temporum decades XVI pro defensione sacrarum imaginum* (Roma, 1585); Molanus, *De historia sacrarum imaginum et picturarum pro vero earum usu contra abusus, libri IV* (Lovaina, 1594); N. Alexandre, *De iconoclastarum haeresi dissertatio*, en Zaccaria, *Thesaurus theologicus* (t. IV, págs. 64-83, 1762); L. Maimbourg, *Histoire de l'hérésie des iconoclastes et de la translation de l'empire aux Français* (París, 1674; 3.ª ed., 1679); Talbot, *Historia iconoclastarum* (París, 1674); Waltsgott, *De iconolatria christianorum idolatrica* (Halle, 1756); Walch, *Ketzerhistorie* (t. IX, 1782); Wietrowski, *Historia de haeresi iconoclastarum in compendium reducta* (Praga, 1722); Marx, *Der Bilderstreit der byzantinischen Kaiser* (Tréveris, 1839); A. Tougard, *La persécution iconoclaste, d'après la correspondance de saint Théodore Studite* (París, 1897); Lombard, *Etudes d'histoire byzantine. Constantin V empereur des Romains 740-775* (París, 1902); Bréhier, *La querelle des images VIIIᵉ-IXᵉ siècles* (París, 1904); Pargoire, *L'Eglise byzantine de 527 á 847* (París, 1905); Hergenröther-Ayuso, *Historia de la Iglesia*, t. III, págs. 31-76 (Madrid, 1885).

ICONOCLASTIA. f. Inclinación ó tendencia á la iconoclasia.

ICONODULO, LA. adj. ICONÓLATRA. U. t. c. s.

ICONÓFILO, LA. (Etim. — Del gr. *eikón*, imagen, y *philos*, amigo.) adj. Dícese de la persona amante de las imágenes, de los cuadros, de las estatuas. U. t. c. s. ‖ Conocedor de los cuadros ó de sus pinturas.

ICONÓGENO. (Etim. — Del gr. *eikón, eikónos*, imagen, y *genndein*, engendrar.) m. Nombre con que se conoce en el comercio la sal sódica del ácido amido β-nafto y β-sulfónico, que se emplea como revelador en fotografía, mezclado con un sulfito alcalino y álcali cáustico ó carbonatado.

ICONOGRAFÍA. **F. Iconographie. — It. Iconografia. — In. Iconography. — A. Iconographie, Bilderkunde. — P. Iconographia. — C. Iconografía. — E. Ikonografio.** (Etim. — Del lat. *iconographia*, y éste del gr. *eikonographia;* de *eikón*, imagen, y *gráphein*, describir.) f. Descripción de imágenes, retratos, cuadros, estatuas ó monumentos, y especialmente de los antiguos. ‖ Tratado descriptivo ó colección de imágenes ó retratos.

ICONOGRAFÍA VEGETAL. *Bot.* Si bien las frases descriptivas tienen la ventaja de evitar la individualización, adolecen, en cambio, de cierta vaguedad ó indeterminación, cuando pretenden abarcar todas las formas de una especie. La práctica de la determinación de plantas enseña á estimar en lo mucho que valen las buenas figuras, de conjunto y de pormenores; en colores, si bien imitados; en fotografía, si el tamaño, coloraciones y claroscuro se prestan á ello.

Ya en el siglo XVI aparecieron grabados en madera principalmente de *Fuchsius*, con tamaños proporcionados de unas plantas á otras; tales figuras pasaban de unos autores á otros, y así Laguna tomó en 1555 de Mathiolus las utilizadas en el *Dioscórides*, que él tradujo; Fabio Colonna aplicó el grabado en cobre el primero, según Linneo, y De Candolle atribuye á Gesner las primeras iluminadas; otros adelantos aparecieron en 1613 con el *Hortus eystettensis* de Besler, y más tarde con las *Institutiones* de Tournefort.

La iluminación á mano tiene el inconveniente de la falta de uniformidad entre los ejemplares, en muchos casos debidos á diversas manos. Es preferible por esto la litografía policroma; Bulliard empleó para ello tantas planchas como colores; Redouté repitió la misma plancha tantas veces como colores había de tener la lámina. Sin embargo, aun con estos procedimientos mecánicos, que dan más uniformidad, no se evita la alteración de algunos colores muy delicados durante la tirada, y en otros casos la imitación del color del natural no llega á las exquisiteces á que puede llegar la pintura á mano, sobre todo en un número reducido de ejemplares. Razones económicas únicamente aconsejan no prodigar láminas iluminadas en obras elementales y razones de utilidad práctica del lector recomiendan no deslumbrar con colorines falsos. Es también recomendable en tratados económicos de índole didáctica el uso de dibujos sin sombreado, algo esquemáticos, en que se prescinde de realidades triviales de mero accidente, como, por ejemplo, ramas rotas ó porciones de paisaje. Se ha de huir de completar lo que realmente no se ve, pues es fácil incurrir en error, sobre todo en especies ó formas nuevas; en cambio, puede el dibujante consignar algún pormenor, que para el naturalista no parecía tener importancia y que estudios ulteriores vienen á realzar. El color es tanto más necesario cuando se trata de variedades de flor ó fruto y también en los hongos comestibles y venenosos; pero procurando verdadera fidelidad.

Se ha llegado también á obtener moldes del natural, que se imprimen, quedando un relieve con los colores propios. Con cámaras de foco corto se obtienen fotografías de buen tamaño, por ejemplo, de hongos en las obras del americano C. G. Lloyd; más imprescindibles son las fotografías en las obras de geografía, dando una insubstituíble impresión del paisaje vegetativo.

Entre las obras antiguas con figuras merecen consultarse Clusius y Barrelier, los opúsculos de Asso sobre plantas de Aragón; *Iter hispanicum,* de Loeffling, y *Simbolae botanicae,* de Vahl; *Monadelphiae, Icones et descriptiones plantarum,* de Cavanilles, y *Anales de ciencias naturales, Florae hispanicae delectus,* de Gómez Ortega, y en sus *Decades, Flora portuguesa,* de Hoffmansegg y Link; *Phytographia,* de Brotero; *Otia hispanica,* de Webb, y *Viaje botánico,* de Boissier; *Icones et descriptiones é Illustrationes florae hispanicae,* de Willkomm, etc. De plantas americanas, V. en Mutis, Ruiz y Pavón, etc.

ICONOGRÁFICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la iconografía.

ICONÓGRAFO. m. El que es entendido ó versado en iconografía, ó publica escritos acerca de ella. V. ÍCONO.

ICONÓLATRA. adj. Adorador de imágenes: mote prodigado por los protestantes á los católicos, porque veneran éstos las imágenes de Dios y de sus santos. U. t. c. s.

ICONOLATRÍA. F. **Iconolatrie.** — It. y P. **Iconolatria.** — In. **Iconolatry.** — A. **Bilderverehrung, Iconolatrie.** — C. **Iconolatría.** — E. **Ikonolatrio.** (Etim. — Del gr. *eikón,* imagen, y *latreia,* latría, adoración.) f. Adoración de las imágenes; nombre dado por los protestantes á la veneración ó culto que los católicos rinden á las imágenes de los santos.

Deriv. **Iconolítrico, ca.**

ICONOLOGÍA. F. **Iconologie.** — It. y P. **Iconologia.** — In. **Iconology.** — A. **Bildererklärung.** — C. **Iconología.** — E. **Persona figurado.** (Etim. — Del gr. *eikonologia,* comp. de *eikón,* imagen, y *lógos,* tratado.) f. *B. art.* Representación de las virtudes, vicios ú otras cosas morales ó naturales con la figura ó apariencia de personas.

Deriv. **Iconológicamente. Iconológico, ca.**

ICONOLOGISTA. m. ICONÓLOGO.

ICONÓLOGO. m. El que profesa la iconología.

ICONÓMACO. (Etim. — Del gr. *eikonomáchos,* comp. de *eikón,* imagen, y *mache,* guerra, combate.) adj. ICONOCLASTA. U. t. c. s.

ICONOMANÍA. (Etim. — Del gr. *eikón,* imagen, pintura, y *manía,* furor.) f. Afición desmedida á las imágenes, cuadros y pinturas.

Deriv. **Iconomaníaco, ca. Iconómano, na.**

ICONOMETRÍA. (Etim.—Del gr. *eikón, eikónos,* imagen, y *métron,* medida.) f. Medida por la imagen.

ICONÓMETRO. m. *Fís.* Cámara clara que sirve para colocar en posición los aparatos fotográficos y saber de antemano el tamaño que han de tener las imágenes.

ICONONZO. *Geog.* Puente natural de Colombia, dep. de Cundinamarca. Está formado por dos grandes rocas, inclinadas una sobre otra y equilibradas sobre el abismo. Están cubiertas de jeroglíficos indios, y por debajo de ellas corren en un trecho de más de 300 m. las aguas del río Sumapaz.

ICONOSTASIO. (Etim. — Del gr. *eikón,* imagen, y *stásis,* acción de poner.) m. *Arqueol.* Especie de retablo con pinturas (no esculturas) que se ve en las iglesias de rito griego y también de rito copto, en el lugar del cancel, que suele separar al presbiterio del resto de la iglesia. Primitivamente era un simple cancel ó balaustrada en que se colgaban íconos ó santas imágenes; pero en el siglo XVI empezáronse á construir esos retablos que ocultan el altar de las miradas de los fieles, adquiriendo proporciones colosales, sobre todo en Rusia. Las pinturas suelen ser de estilo bizantino, y aun las hay de gusto moderno en Rusia. Tiene por debajo tres puertas la *icondstasis,* y se llaman las *santas puertas,* en las cuales se corre también una cortina mientras se celebran los Santos Misterios. La puerta central, frente á la cual está el altar, es más preciosa, y sólo el sacerdote puede entrar por ella en el santuario. La de la izquierda es para el diácono, y la de la derecha para los ministros inferiores.

Iconostasio de la catedral de Koséletz

Bibliogr. Leclercq, *Dict. d'arquéol. et liturgie* (París); *The Catholic Encyclop.* (Nueva York), voz *Iconostasis*; Fortescus, *Orthodox eastern Church* (pág. 403, Londres, 1906); su historia completa está escrita en ruso, *Istoria Russkoi Tserkvi* (I, Moscou, 1904).

ICONÓSTROFO. m. *Fís.* Aparato óptico que proporciona imágenes invertidas de los objetos y que utilizan los grabadores para copiar sus modelos.

ICONOTECA. (Etim. — Del gr. *eikón,* imagen, y *theke,* caja.) f. Lugar donde se conservan las imágenes en los museos ó iglesias.

ICOP. *Geog.* Isla del arch. de las Carolinas (Micronesia, Oceanía), una de las principales del grupo Namolipiafane.

ICOQUILO. m. *Paleont.* (*Icochilus* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los ungulados, suborden de los tipotéridos, familia de los protipotéridos, que se caracteriza por presentar cráneo ancho, bruscamente cortado por delante de las órbitas y alargado en un hocico; huesos nasales largos, anchos, redondeados por delante y que llegan hasta la extremidad más anterior del hocico, narices terminales y abiertas por delante. Arcada yugal muy fuerte, originando por delante un saliente casi perpendicular al eje longitudinal del cráneo, paladar formando una bóveda muy convexa y prolongada hasta más allá de los últimos molares; agujeros palatinos anteriores grandes, emplazados en el intermaxilar; mandíbula inferior alta, corta, con una pequeña foseta maseteriana, cóndilo convexo, pata anterior y posterior con cinco dedos. Se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores de Santa Cruz de Patagonia, siendo las especies más frecuentes *I. robustus, extensus* Ameghino.

ICOR. 1.ª acep. F. y P. **Ichor.** — It. **Icore.** — In. **Gleet, ichor.** — A. **Ichor, Jauche.** — C. **Icor.** — E. **Puso.** (Etim. — Del gr. *ichór.*) m. *Cir.* Denominación aplicada por la antigua cirugía á un líquido seroso que exhalan ciertas úlceras malignas, sin hallarse en él los elementos del pus y principalmente sus glóbulos. ‖ *Mit.* Especie de sangre que Homero atribuye á los dioses, quienes, según él, no alimentándose ni de los dones de Ceres, ni de los presentes de Baco, no tienen una sangre terrestre y grosera como la nuestra.

ICOR. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Arico.

ICOREMIA. f. *Pat.* Intoxicación de la sangre por materia saniosa ó derivados tóxicos de la supuración.

ICOROIDEO, DEA. adj. *Pat.* Semejante al icor ó pus de las úlceras.

ICOROSO, SA. adj. *Cir.* Que participa de la naturaleza del icor, ó relativo á él.

ICORREA. f. *Pat.* Derrame copioso de líquido sanioso.

ICOS. m. pl. *Hist. rel.* En el Japón, nombre que se da á ciertos bonzos tenidos en gran veneración. Dícese también *icoyos.*

ICOSA. *Geog. ant.* C. de España, capital de la región de los icositanos, y cuyo emplazamiento fijo se ignora.

ICOSAEDRO. (Etim. — Del lat. *icosahedros,* y éste del gr. *eicosaédros;* de *eikosi,* veinte, y *edra,* cara, lado.) m. *Geom.* Poliedro de 20 caras. El icosaedro regular está formado por triángulos regulares y es uno de los cinco cuerpos platónicos, representante del elemento agua. V. POLIEDRO.

ICOSÁGONO. (Etim. — Del gr. *eikosi,* veinte, y *gonia,* ángulo.) adj. *Mat.* Dícese del polígono que consta de 20 vértices y, por tanto, de 20 lados. La construcción de un icoságono regular es muy fácil, conociendo la referente al decágono regular; basta dividir en dos partes iguales los arcos de la circunferencia circunscrita al decágono regular.

ICOSANDRA. f. *Bot.* Género fundado por Philippi y que comprende plantas de la familia de las lauráceas, subfamilia de las lauroideas y tribu de las criptocarieas, con flores pentámeras, hermafroditas, con 10 segmentos iguales, estambres 10 fértiles, sin glándulas, estaminodios del cuarto verticilo oblongofiliformes, panojas hojosas, mucho más largas que las hojas aovadas obtusas. La única especie, *I. rufescens,* vive en Chile.

ICOSANDRIA. f. *Bot.* Nombre dado en el sistema sexual de Linneo á una clase de plantas que comprende las que tienen flores hermafroditas con estambres libres iguales, 20 ó más, insertos, al parecer, en el cáliz; como las rosas, camelias, etc.

ICOSAPROTÍA. f. *Hist.* Dignidad de los icosaprotos.

ICOSAPROTOS. m. pl. *Hist.* Nombre dado á los 20 primeros ciudadanos de una población griega, durante la dominación romana.

ICOSASPIS. m. *Zool.* (*Icosaspis* Haeckel.) Género de radiolarios acantharios ó actipílidos, familia de los dorataspinos, afín al género *Tesaraspis,* que tiene ocho agujeros verdaderos en el sistema de espinas de cada espícula.

ICOSIDACTILOCRINO. m. *Paleont.* (*Icosidactylocrinus* Owen.) Género de equinodermos de la clase de los crinoideos, orden de los eucrinoideos, familia de los gliptocrínidos, sinónimo de *Glyptocrinus* Hall y *Trochocrinus* Portlock., que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos inferiores correspondientes al silúrico superior de la América del Norte.

ICOSÍGENO. m. *Geom.* Referente al polígono de 20 vértices y que, por consiguiente, tiene 20 lados.

ICOSITANO, NA. (Etim. — Del lat. *Icositani.*) adj. Natural de las antiguas ciudades de *Icosa* é *Icosium.* U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas dos ciudades de la antigüedad.

ICOSITETRAEDRO. (Etim. — Del gr. *eikosi,* veinte; *tetra,* cuatro, y *edra,* cara.) m. Cristal que tiene 24 caras. V. HEMIHEXOCTAEDRO PENTAGONAL.

ICOSIUM. *Geog. ant.* C. de la Mauritania Cesariense, que, según la leyenda, fué fundada por 20 compañeros de Hércules. Su emplazamiento está cerca de Argel. Fué una colonia que recibió de Vespasiano el derecho latino.

ICOTEA DE LIMÓN. *Geog.* Lago de la isla de Santo Domingo, en la República Dominicana, sit. al S. de la lag. Enriquillo. Tiene 8 kms. de largo por 3 ó 4 de ancho y carece de desagüe visible.

ICSNOQUITON. m. *Zool.* (*Ichsnochiton* Gray, 1847.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los poliplacóforos, familia de los quitónidos, género *Chiton* Linneo (1758). Es característico el *Ch. longicymba* Quoy.

ICTALBINA. f. *Quím., Farm.* y *Terap.* Llámase también *ictiolovoalbúmina.* Se obtiene á partir del ictiol y de solución de clara de huevo. Es un polvo fino, pardo agrisado, incoloro é insípido, y desinfectante preconizado para substituir al ictiol, especialmente para uso interno en los catarros gastrointestinales. Al exterior se ha empleado contra las grietas anales, conjuntivitis y vaginitis vulgares ó infectivas. La dosis es de 1 á 5 gr. al día, en pastillas ó papeles. Al exterior se aplica en polvo.

ICTAMMÓN. m. *Farm.* y *Quím.* Preparado parecido al ictiol y recomendado como sucedáneo suyo.

ICTANATO. m. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á un producto al cual se atribuye la misma composición que el ictiol. Se obtiene, análogamente á este último, partiendo del producto de destilación de los esquistos de las montañas de Karwendel. Es un líquido denso, pardo, de olor empireumático, de sabor acre, muy soluble en agua y casi insoluble en alcohol y éter. Contiene 11,45 por 100 de azufre orgánico, en forma no oxidada. Tiene los mismos usos que el ictiol.

ICTARGÁN. m. *Quím., Farm.* y *Terap.* Es una combinación del ácido ictiolsulfónico con la plata, conteniendo 30 por 100 de ésta. Se presenta en forma de polvo amorfo, de color pardo, inodoro, que se disuelve en agua, glicerina y alcohol diluído, y que es insoluble en el alcohol concentrado, el éter y el cloroformo. Es alterable por la luz. Se ha recomendado como bactericida, superior al nitrato de plata, en las inflamaciones y en particular la gonocócica en inyecciones, irrigaciones y lociones al 0,2 por 100.

ICTARGOL. m. *Quím.*, *Farm.* y *Terap.* Es un sulfoictiolato de plata que contiene 24 por 100 de ésta. Se presenta en forma de polvo pardo, sin olor, insoluble en agua. Es alterable por la luz. Se ha recomendado como antiséptico en el tratamiento de las heridas y en las ulceraciones chancrosas, así como en la gonococia aguda.

ICTAXIS. Voz griega que sirve de sufijo para la formación de otras muchas del lenguaje en significación, prolongación, extensión, aumento de volumen.

ICTERIA. f. *Mineral.* Piedra preciosa á la cual se han atribuído ciertas virtudes contra la ictericia.

ICTERIA. *Ornit.* *(Icteria.)* Género de pájaros de la familia de los vireónidos, caracterizado por su pico corto, robusto y muy comprimido, con el culmen muy levantado y la comisura muy curva. El tipo de este género es la *Icteria virens*, de la América Septentrional y Central.

ICTERICIA. F. **Ictère, jaunisse.** — It. **Itterizia.** — In. **Jaundice.** — A. **Gelbsucht.** — P. **Ictericia.** — C. **Ictericia, fel sobreixit.** — E. **Iktero.** (Etim. — De *ictérico.*) f. Enfermedad producida por la absorción de la bilis.

ICTERICIA. *Pat.* Imbibición de los tejidos y la sangre por la bilis. Constituye un síndrome de diferentes afecciones y no una verdadera enfermedad. Así, se distinguen las *ictericias por retención*, las *hemolíticas*, las *graves por atrofia del hígado*, las *tóxicas*, las del *recién nacido*, las *infectivas*, etc. Las primeras son muy frecuentes y tiñen de amarillo los diversos órganos (piel, globo ocular, mucosas) por reabsorción de bilirubina. Hay vasodilatación capilar del tejido hepático y necrosis focales de las células del parénquima. Conócense con el nombre común de *hematógenas* las ictericias sin lesión del hígado, pero con alteraciones sanguíneas. El tipo de aquéllas es la *ictericia hemolítica* con urobilinuria en vez de bilirubinuria. Las heces no se decoloran como en las formas por retención y el tinte amarillo de la piel es menos pronunciado. Hay tumor esplénico y anemia con defecto de resistencia de los eritrocitos. A este grupo pertenece la entidad clínica conocida por *ictericia congénita* y que es familiar, de causa ignorada y curable, pero sospechosa para el porvenir. Se denomina *ictericia catarral ó benigna*, sucede á una indigestión ó una gastroenteritis y evoluciona en pocos días. La orina obscurece de color y hay comezón y á veces erupciones cutáneas con bradicardia asociada. Modernamente se clasifica entre las *ictericias infecciosas* la *enfermedad de Weil* [V. WEIL (ENFERMEDAD DE)]. La *atrofia aguda del hígado* constituye la *ictericia grave*, que aparece en la intoxicación fosforada, el embarazo, y las infecciones, y adopta á veces forma epidémica. Se acompaña de esplenomegalias, hemorragias, delirio y coma, siendo el hígado de color amarillo ó rojizo y degenerado por autólisis. La *ictericia tóxica* es la que aparece como síntoma en el envenenamiento por el arsénico, los hongos, el cloroformo y la toluenodiamina. La *ictericia infecciosa*, además de constituir la ya citada enfermedad de Weil, se presenta como síndrome en el paludismo, la fiebre amarilla, la neumonía y la septicemia. Se denomina *ictericia cianótica* la que se declara por estasis sanguíneo en las enfermedades orgánicas del corazón. La *ictericia del recién nacido* es en general acolúrica, de patogenia desconocida y pronóstico variable, ya que desaparece en unos casos mientras oculta en otros afecciones más graves. La *colemia familiar* de Gilbert parece no ser más que una forma de ictericia hemolítica. Se han descrito asimismo *ictericias menstruales*, *gravídicas*, *posthemorrágicas*, *emocionales*, *por inanición*, etc. El tratamiento de la ictericia, aparte del correspondiente á la enfermedad causal, incluye la administración de colagogos (salicilato sódico, evonimina, calomelanos). Los enemas oleosos y glicerinados, el régimen lactovegetariano, el reposo, la climatoterapia de altura se hallan indicados, lo propio que la hidroterapia templada y fría y la crenoterapia (Cestona, Mondariz, Vichy, Vittel).

Ictericia acatéctica. Ictericia debida á cambios patológicos en las células hepáticas que las imposibilitan de retener sus secreciones.

Ictericia acolúrica. Ictericia en la que la orina no contiene pigmentos ni sales biliares.

Ictericia anhepatógena. Ictericia cuyo origen no es hepático.

Ictericia atáxica. V. *Ictericia grave.*

Ictericia azul. V. CIANOSIS.

Ictericia bilifeica. Ictericia verdadera debida á la presencia de pigmentos biliares en la sangre.

Ictericia blanca. V. CLOROSIS.

Ictericia citohemolítica. V. *Ictericia hematógena.*

Ictericia colúrica. Ictericia con presencia de pigmentos biliares en la orina.

Ictericia de Budd. Hepatitis parenquimatosa aguda ó ictericia grave.

Ictericia de Gubler ó hemafeica. Ictericia atribuída por Gubler á la hemafeína.

Ictericia de Liouville. V. *Ictericia inógena.*

Ictericia emotiva. Ictericia súbita que aparece poco tiempo después de una emoción.

Ictericia febril. V. WEIL (ENFERMEDAD DE).

Ictericia grave. Atrofia aguda amarilla del hígado.

Ictericia hematógena. Ictericia debida á la desintegración de los corpúsculos rojos de la sangre.

Ictericia hematohepatógena. La debida á alteraciones de la sangre y de las células hepáticas y que comprende las formas observadas en el paludismo, fiebre amarilla, toxemias, etc.

Ictericia infecciosa aguda. V. WEIL (ENFERMEDAD DE).

Ictericia inógena. Ictericia de los recién nacidos.

Ictericia maligna. Atrofia aguda amarilla del hígado.

Ictericia melas. V. MELANEMIA.

Ictericia negra. V. WINKEL (ENFERMEDAD DE).

Ictericia obstructiva. La debida á la obstrucción mecánica ó inflamatoria de las vías biliares.

Ictericia paradójica. Nombre común de las enfermedades que cambian la coloración de la piel.

Ictericia perniciosa. V. *Ictericia grave.*

Ictericia saturnina. Ictericia toxémica producida por el plomo.

Ictericia tífica ó tifoides. V. *Ictericia grave.*

ICTERICIA. *Veter.* Para el estudio de la ictericia en veterinaria se divide en dos grupos: ictericias toxiinfecciosas é ictericia catarral. Las *ictericias toxiinfecciosas* las padecen el caballo, buey, carnero y cerdo. Los venenos endógenos ó exógenos y las toxinas microbianas resumen la etiología de estos estados morbosos. El hígado, incesante transformador de venenos, acaba por sufrir lentamente modificaciones histológicas que progresivamente le degeneran. En los solípedos la aparición de la enfermedad es brusca: fiebre, escalofríos, conjuntiva inyectada, apetito nulo, cólicos intensos, pulso pequeño, sudores abundantes; la fiebre persiste hasta el final de la enfermedad; la temperatura es baja cuando la intoxicación biliar domina la escena. Esta ictericia puede confundirse con la enteritis á causa del parecido sintomático, pero á partir del tercer día, en que aparece el tinte ictérico en las mucosas y la presencia de pigmentos biliares en la orina, ayudan á diagnosticar la enfermedad, la cual es siempre grave, terminándose muchas veces con la muerte. El tratamiento deberá ser antiséptico y diurético.

En los bóvidos esta afección es rara. En cambio, en los óvidos muchas veces diezma los carneros y corderos. Las causas de la infección no están bien determinadas. La estupefacción de los enfermos es el síntoma preponderante; los animales se muestran insensibles, suelen sentarse como los perros; la pérdida de apetito es absoluta; las materias fecales son sanguinolentas; la orina tiende cada vez más á parecerse á la clara de huevo; la temperatura de 40 á 41°5; pulso acelerado, como asimismo la respiración. El síndrome ictérico aparece á las primeras horas de la enfermedad. La mortalidad es del 30 por 100. El tratamiento higiénico consiste en modificar el régimen alimenticio, desinfectar los locales y aislar los enfermos de los sanos. Administrar á los atacados purgantes ligeros y antisépticos.

En el cerdo parece que la ictericia es debida á la infestación de distomas ó á la cisticercosis; más frecuentemente, empero, aparece como una complicación de las enteritis á que se hallan expuestos los gorrinillos en el destete. En los animales jóvenes la enfermedad es mortal.

La *ictericia catarral*, además de caracterizarse clínicamente por el paso parcial ó total de la bilis á la sangre, anatómicamente presenta una angiocolitis superficial, que es causa de obstrucción biliar sin lesiones muy pronunciadas de las células hepáticas. La ictericia catarral es benigna y poco frecuente en los solípedos, excepcional en los rumiantes y no señalada en el cerdo. En cambio, los perros la padecen á menudo y en forma grave.

En el perro la fase preictérica empieza por una indigestión y se continúa por la gastroduodenitis febril. Los signos de esta inflamación persisten tres ó cuatro días. La fiebre es intensa; la orina rara; la sed ardiente. La fase ictérica caracteriza la exageración de la secreción biliar ó la obstrucción del canal colédoco por mucosidades. El perro presenta una gran sensibilidad en la cavidad abdominal; el estreñimiento va seguido de diarrea sanguinolenta; la respiración y circulación gravemente alteradas; la temperatura es de 40 á 41°; los excrementos decolorados; alteraciones nerviosas y coloración ictérica de los tejidos. La enfermedad es grave, sobre todo cuando evoluciona rápidamente.

El tratamiento debe atender las siguientes indicaciones: 1.ª atenuar la inflamación localizada de la mucosa digestiva; 2.ª combatir la infección de las vías biliares, y 3.ª facilitar la expulsión de materias biliares acumuladas en el plasma sanguíneo. Para ello la administración de purgantes, las bebidas alcalinas y los antisépticos intestinales pueden cumplimentar las indicaciones susodichas.

Ictericia de los muletos y de los potros. V. HEMATURIA.

ICTERICIADO, DA. (Etim. — De *ictericia*.) adj. ICTÉRICO, CA (2.ª acep.). U. t. c. s.

ICTERICIARSE. v. r. *Pat.* Ser atacado de ictericia, contraer esta enfermedad.

ICTÉRICO, CA. (Etim. — Del lat. *ictericus*, y éste del gr. *ikterikós*, de *ikteros*, amarillez.) adj. *Pat.* Perteneciente á la ictericia. ‖ Que padece esta enfermedad. U. t. c. s.

ICTERICOIDE. (Etim. — De *ictérico* y el gr. *eidos*, forma.) adj. *Pat.* Dícese de la calentura acompañada de ictericia.

ICTÉRIDOS. m. pl. *Ornit.* *(Icteridae.)* Familia de aves del orden de los pájaros, cuyas especies son de mediano tamaño y tienen el pico robusto, cónico y generalmente con el culmen prolongado en una placa frontal, las alas medianas, la cola por lo general redondeada, los tarsos y dedos fuertes y el plumaje, en la mayor parte de los casos, negro y amarillo ó negro y rojo. Son pájaros omnívoros, propios del Nuevo Mundo, y tanto por sus caracteres como por sus costumbres pueden ser en cierto modo considerados como un grupo intermediario entre los estúrnidos y los ploceidos ó tejedores. V. AGELEO, BALTIMORE, CÁSICO, ICTERO y TRUPIAL.

ICTERIÍNOS. m. pl. *Ornit.* *(Icteriinae.)* Subfamilia de pájaros de la familia de los vireónidos, establecida por Baird para el género *Icteria* (V.), que en la figura del pico y de la cola difiere sensiblemente del resto de dicha familia.

ICTERINOS. m. pl. *Ornit.* *(Icterinae.)* Subfamilia de aves del orden de los pájaros, familia de los ictéridos, que comprende los géneros con el pico estrecho y finamente agudo, y la abertura bucal poco curva, como los *cásicos* y los *trupiales*. V. estas voces.

ICTERO. m. *Ornit.* *(Icterus.)* Género de pájaros americanos, tipo de la familia de los ictéridos, cuyas especies conócense vulgarmente con el nombre de *trupiales* y son propios de la fauna del Nuevo Mundo. V. TRUPIAL.

ICTEROANEMIA. f. *Pat.* Enfermedad caracterizada por el desarrollo de ictericia y anemia asociado con esplenomegalia, urobilinuria y hemólisis. Denomínase también *icteroanemia hemolítica* y *síndrome de Widal*.

ICTEROCÉFALO. m. *Ornit.* Nombre con que se designaba por los antiguos ornitólogos al *abejaruco* (V.).

ICTERODES. (Etim. — Del gr. *ikteródes*; de *ikteros*, amarillez, y *eidos*, forma, semejanza.) adj. *Pat.* V. TIFUS ICTERODES.

ICTEROGEN. m. *Quím.* y *Farm.* Se llama también *ictrogen*. Compuesto, apenas conocido en concepto químico, que se encuentra en los altramuces, y al cual se atribuye la enfermedad de éstos, debido á los altramuces. Probablemente es idéntico al icterogen la lupinotoxina obtenida en 1883 por Arnold y Schneidemühl. No se considera como un componente normal de los altramuces, sino más bien producido por la actividad de microorganismos saprofitos; puede extraerse mediante los álcalis y también (destruyéndolo) con el vapor de agua á presión de los altramuces venenosos. Para obtenerlo se parte del líquido extractivo acuoso alcalino de los altramuces venenosos, del cual se separan la leguanina por medio del ácido acético; luego se precipita el líquido con acetato de plomo, se neutraliza el filtrado con amoníaco y se descompone con hidrógeno sulfurado el precipitado que se forma. Se separa por filtración el sulfuro de plomo, se evapora el líquido filtrado, á una temperatura que no pase de 70° hasta consistencia de jarabe y entonces se precipita con alcohol. Calentado á temperaturas superiores á 70°, el icterogen fácilmente pierde su acción tóxica. Pertenece al grupo de las toxalbúminas.

ICTEROHEMATURIA. f. *Pat.* Forma de hemoglobinuria de los carneros.

ICTEROHEMOGLOBINURIA. f. *Pat.* Ictericia y hemoglobinuria combinadas.

ICTEROHEPATITIS. f. *Pat.* Inflamación del hígado con ictericia manifiesta.

ICTEROIDEO, DEA. adj. *Pat.* Semejante á la ictericia.

ICTEROIDES. adj. *Pat.* ICTEROIDEO, DEA.

Tifus icteroides. V. TIFUS.

ICTERÓMELO, LA. (Etim. — Del gr. *ikteros*, amarillez, y *mélas*, negro.) adj. Que ofrece una mezcla de amarillo y de negro, ó que participa de ambos colores.

ICTIACANTO. m. *Paleont.* (*Ichthyacanthus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los anfibios, orden de los estegocéfalos, suborden de los lepospóndilos, familia de los microsaurios, que se ha reconocido fósil en los depósitos carboníferos de Ohío.

ICTIACRIS. f. *Entom.* (*Ichthyacris* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los pirgomorfinos. Sus tres especies son de California; el tipo *I. Rehni* Bol.

ICTIARIA. f. *Zool.* (*Ichthyaria* Busk.) Género de briozoos ectoproctios gimnolémidos del suborden de los quilostómidos, familia de los biceláridos, afín al género *Bugula,* del que difiere sólo por la forma ventruda de sus zoecios, que son obtusos en el extremo. Puede citarse la especie *Ichthyaria oculata.*

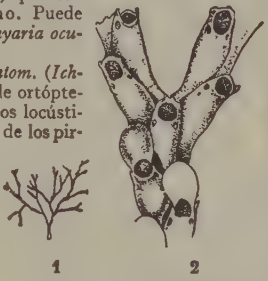

1. Conjunto de una colonia de ictiaria *(Ichthyaria oculata).* — 2. Aspecto de los zoecios de ictiaria *(Ichthyaria oculata)*

ICTIARIS. f. *Entom.* (*Ichthiaris* Bol.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los pirgomorfinos. Sus tres especies son de la Baja California; ejemplo *I. costulata* Bol.

ICTICIÓN. m. *Zool.* y *Paleont.* *(Icticyon.)* Género de mamíferos carnívoros de la familia de los cánidos, caracterizado por su cuerpo prolongado, sus patas y cola cortas y sus molares superiores reducidos á uno á cada lado, observándose en los inferiores marcada tendencia á la misma reducción.

El perro de bosque *(Icticyon venaticus),* tipo del género, se encuentra en el Brasil y las Guayanas, y es de color pardo obscuro; su longitud es de unos 65 cm., sin contar la cola, que tiene 14. Pasa por ser fiero y salvaje. Una segunda especie *(I. panamensis)* vive en la América Central.

Se ha reconocido fósil en las cavernas huesosas del Brasil, siendo la especie más frecuente *Icticyon venaticus* Lund.

ÍCTICO, CA. (Etim. — Del gr. *ichthykós,* deriv. de *ichthys,* pez.) adj. *Zool.* Perteneciente ó relativo á los peces; que tiene sus propiedades.

ICTÍDIDOS ó EUICTIDINOS. m. pl. *Zool.* (*Ichthydida* Delage; *Eucichthydina* Zelinka.) Es uno de los dos órdenes en que se divide la subclase de los gastrotríticos, de los vermídeos troquelmios. Son gastrotricos cuyo cuerpo se termina posteriormente por una extremidad bifurcada que se llama *cola ó pie* y que representa el pie de los rotíferos, siendo éste corto y estando provisto de dos especies de dedos divergentes, al extremo de los cuales se abre la glándula pedia, que sirve al animal para fijarse por la secreción producida. El género tipo que da nombre al orden y á la familia de los ictídidos es el *Ichthydium* Ehrenberg. Otro de los géneros, el *Chaetonotus,* da nombre á la otra de las dos familias que comprende el orden; la de los quetonótidos.

Ictídidos ó Ictidinos. *Zool.* (*Ichthydidae* Zelinka; *Ichthydinae* Delage.) Familia de vermídeos troquelmios gastrotricos del orden de igual denominación, que toma nombre del género *Ichthydium* Ehrenberg. V. Ictídidos é Ictidio.

ICTIDINOS. m. pl. *Zool.* (*Ichthydina* Ehrenberg.) Nombre dado por Ehrenberg á uno de los grupos que establecía en su clasificación de los rotíferos. Hoy forman una de las familias de los vermídeos troquelmios gastrotricos (*Ichthydinae* Delage; *Ichthydidae* Zelinka). V. Ictídidos (2.° art.).

ICTIDIO. m. *Entom.* Género de insectos coleópteros heterómeros melásomos, compuesto de una sola especie, que habita en los Estados Unidos.

Ictidio. *Zool.* (*Ichthydium* Ehrenberg.) Género de vermídeos troquelmios gastrotricos, tipo del orden de los ictídidos y de la familia del mismo nombre, que se caracteriza por su piel desnuda, sin espinas, escamas ni papilas de ningún género, á diferencia del género *Chaetonotus* Ehrenberg, tipo de la otra familia del orden (quetonótidos), que presenta espinas cuticulares, ya implantadas directamente sobre la cutícula, ya sobre escamas. Vive en el agua dulce en Europa y América y puede citarse la especie *I. podura.*

ÍCTIDO. m. *Zool.* V. Binturong.

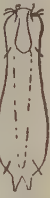

Ictidio *(Ichthydium podura)*

ICTIERPETON. m. *Paleont.* *(Ichthyerpeton* Huxley de Kilkenny.) Género de vertebrados de la clase de los anfibios, orden de los estegocéfalos, suborden de los lepospóndilos, familia de los microsaurios, cuya colocación sistemática no es del todo precisa y del que sólo se ha encontrado un fragmento de tronco con pequeñas escamas ventrales fusiformes en Irlanda.

ICTINATO. f. *Farm.* Preparación bituminosa del Tirol, líquido pardo, espeso, de olor empireumático, que se emplea como el ictiol.

ICTÍNEO. (Etim. — Del gr. *ichthys,* pez.) m. Barco apto para la navegación submarina, ideado por Narciso Monturiol; fué después perfeccionado por el oficial de la Armada y electricista Isaac Peral. V. Submarino.

ICTINIA. f. *Ornit.* *(Ictinia.)* Género de aves rapaces americanas del grupo de las falcónidas propiamente dichas, con las narices ovales, oblicuas y protegidas por una membrana, un solo diente lateral en el pico, y las alas muy largas. Comprende una especie norteamericana, la ictinia del Misisipí *(Ictinia mississipiensis)* y otra centroamericana, la ictinia plomiza *(Ictinia plumbea).*

ICTINO. m. *Bot.* El género *Ictinus* Cass. parece ser sinónimo de *Gorteria* de Linneo y Goertner, en la familia de las compuestas.

Ictino. *Entom.* y *Paleont.* Género de insectos neurópteros de la tribu de los libelulios, cuyas especies son todas exóticas. En estado fósil han sido descubiertos algunos restos en los terrenos jurásicos y terciarios.

Ictino. *Entom.* Género de insectos coleópteros carábicos, compuestos de una sola especie, originaria de Cayena.

Ictino. *Biog.* Arquitecto griego del tiempo de Pericles (siglo v a. de J. C.), que construyó el Partenón (444-439) y el templo destinado á los misterios de Eleusis. Amigo de Fidias, le acompañó sin duda en su destierro, pues que se le encuentra en esta época en Arcadia construyendo el templo de Apolo Epicurios en Figalia, donde se admiran todavía sus imponentes ruinas.

ICTINOCÉFALO. m. *Paleont.* (*Ictinocephalus* Page.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los ganoideos, orden de los acantoideos, sinónimo de *Diplacanthus* Agassiz, *Ischnacanthus* Powrie, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos medios correspondientes al devónico.

ICTIO. Voz de origen griego, que con la significación de *pez, pescado,* entra como prefijo en la composición de muchos términos técnicos, especialmente de historia natural.

ICTIOBDELA. f. *Zool.* (*Ichthyobdella, Piscicola* Blainv.) Género de gusanos hirudíneos de la familia de los rincobdélidos, que da nombre á la subfamilia de los ictiobdélidos. Tiene la boca en el fondo de la ventosa anterior, que está bien diferenciada del resto del cuerpo. Puede citarse la especie *Ich. geometra* L. que vive sobre los peces de agua dulce.

ICTIOBDÉLIDOS ó ICTIOBDELINOS. m. pl. *Zool.* (*Ichthyobdelidae* Claus, *Ichthyobdelinae.*) Es una de las subfamilias de gusanos hirudíneos, en que se divide la familia de los rincobdélidos. Como lo expresa su etimología, viven sobre los peces y por ello se denominan *sanguijuelas de los peces.* Comprenden diversos géneros, además del género tipo *Ichthyobdella:*

tales son el *Ophibdella, Pontobdella, Branchellion, Calliobdella, Hemibdella, Phyllobranchus,* etc.

ICTIOBDELINOS. m. pl. *Zool.* V. ICTIOBDÉLIDOS.

ICTIOBORO. m. *Paleont.* (*Ictioborus* Ameghino.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los carnívoros, suborden de los creodontes, cuya colocación sistemática no es aún del todo precisa y que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores de la formación de Santa Cruz en Patagonia.

ICTIOCAMPO. m. *Ictiol.* (*Ichthyocampus* Kp.) Género de peces lofobranquios de la familia de los signátidos, afín al género *Hippocampus* Cuv.

ICTIOCARDIOS. m. pl. *Zool.* Vertebrados de sangre fría con corazón de dos cavidades, una aurícula y un ventrículo; incluyen á ciclóstomos y peces. Su corazón sólo contiene sangre venosa.

ICTIOCAUDA. f. *Tecnol.* Aparato parecido á una cola de pez, que se empleaba como propulsor en algunas embarcaciones.

ICTIOCENTAURO. *Mit.* Nombre que ha servido algunas veces para designar á los tritones.

ICTIOCOCO. m. *Ictiol.* (*Ichthyococcus* Bonap., *Coccia* Günther.) Género de peces fisóstomos de la familia de los escopélidos, de cuerpo comprimido, suboval, de ojos grandes situados muy arriba y próximos en la parte alta, el uno del otro. La especie *Ich. ovatus,* un tanto rara, ha sido encontrada en Mesina (Sicilia).

ICTIOCOLA. f. *Amér.* En Chile, *colapez.*

ICTIOCOLA. *Quím.* é *Ind.* La verdadera ictiocola (cola de pescado) está formada por las vejigas natatorias desecadas de diferentes peces, aun cuando también se da á menudo el nombre de ictiocola á ciertas gelatinas de buena calidad (V. GELATINA). La ictiocola verdadera del comercio se presenta en formas y tamaños diferentes, según su procedencia y preparación. Unas veces se desecan simplemente las vejigas distendidas, obteniéndose la ictiocola tubular en cordones, anillos ó liras; otras veces se cortan á lo largo, se prensan y se desecan en forma de hojas. La ictiocola en bolsa está formada por las vejigas que tienen una abertura natural. En su mayor parte la ictiocola comercial procede de Rusia y de la bahía de Hudson, aun cuando se prepara también en pequeñas cantidades en otros países (Brasil, Antillas, Pening, etc.). La que se considera como de mejor calidad es la rusa, llamada *beluga en hojas,* procedente de una estación. Suministran ictiocola rusa los siguientes peces: *A. cipenserhuso, A. Güldenstadtü, A. ruthenus* y *A. stellatus* (esturiones), *Silurus glaxis* y *Cyprinus carpia.* La ictiocola en Nueva York procede del *Labrus squeteague.* La ictiocola en cintas de Nueva Inglaterra procede del bacalao común. En el Brasil se obtiene de un *Silurus* y en Islandia del género *Gadus* y de la *Malva vulgaris.*

La ictiocola rusa suele llegar á Inglaterra á fines de Junio, sin acabar de preparar. En seguida que el pez ha sido pescado se le separa la vejiga natatoria y se limpia cuidadosamente de las mucosidades y de la sangre. A veces los encargados de esta operación son negligentes ex profeso para evitar pérdidas de peso. Cuando llega á Inglaterra la ictiocola es seca, dura y tenaz y ordinariamente se corta, impregnándola primero de agua para ablandarla y raspando los sitios que tengan color muy obscuro; luego se hace pasar por entre cilindros que le imprimen una fuerte presión y la aplastan, reduciéndola á hojas muy delgadas. Finalmente, se cortan éstas en tiras delgadas, por lo general, mediante máquinas cortadoras.

La ictiocola verdadera, que es la descrita, es mucho más cara que la gelatina fina, que también recibe este nombre. Se emplea sobre todo para la clarificación de los líquidos fermentados. Aun cuando tiene aproximadamente la misma composición química que la gelatina, es mucho más apropiada para la clarificación de dichos líquidos que ésta. Efectivamente, tiene la propiedad de que la gelatina carece, de retener en el tejido ó película que forma al disolverse todas las partículas que están suspendidas en el líquido que se quiere clarificar. Para la clarificación de la cerveza á veces se disuelve la ictiocola en solución acuosa de ácido sulfuroso. La ictiocola de superior calidad se emplea también para espesar las sopas, para jaleas, etc. En medicina se utiliza para cumplir las mismas indicaciones de la gelatina.

ICTIOCOLA VEGETAL. *Farm.* Sinónimo de *agar-agar.*

ICTIOCREOSOTA. f. *Quím.* y *Farm.* Preparado formado por ictiol, creosota, eucaliptol y un excipiente, que se ha indicado para combatir las enfermedades de los órganos respiratorios.

ICTIOCRINÁCEOS. m. pl. *Paleont.* (*Ichthyocrinacea* Neumayr, *Flexibilia* Zittel.) Suborden del orden de los equinodermos crinoideos articúlidos. V. FLEXIBÍLIDOS.

ICTIOCRÍNIDOS ó ICTIOCRINUSINOS. m. pl. *Paleont.* (*Ichthyocrinidae, Ichthyocrinusinae* Delage.) Familia de equinodermos crinoideos articúlidos del orden de los flexibílidos ó ictiocrináceos, que toma nombre del género *Ichthyocrinus* Conrad. V. ICTIOCRINO.

ICTIOCRINO. m. *Paleont.* (*Ichthyocrinus* Conrad.) Género fósil de equinodermos crinoideos articúlidos del suborden de los flexibílidos, que se encuentra en el terreno silúrico.

ICTIOCRINÚSIDOS. m. pl. *Paleont.* V. ICTIOCRÍNIDOS.

ICTIODECTES. m. *Paleont.* (*Ichthyodectes.*) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los saurocefálidos, sinónimo de *Hypsodon* Egerton, que tiene mucho parecido con el *Portheus,* pero es más pequeño y los dientes de la misma longitud y forma. Se han reconocido cinco especies en el cretácico de Kansas; en la caliza inferior de Dorking se encuentra el *Ichthyodectes elegans* Newt y en Sussex el *I. minor* Egerton.

ICTIODES. m. *Zool.* ICTIONES.

ICTIODINA. f. *Quím.* y *Farm.* Llámase también *isarol.* Al parecer, es un producto sulfurado de la destilación seca de esquistos bituminosos, parecido al ictiol. Es un líquido denso, de color rojo pardo, de olor empireumático especial, soluble en agua, dando con ello un líquido límpido, y soluble también en 10 partes de alcohol de 95°. Contiene un 9 por 100 de azufre. Se emplea como sucedáneo del ictiol.

ICTIODO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros subpentámeros longicornios, cuya especie típica se halla en Filipinas.

ICTIODONTE. m. *Paleont.* GLOSOPETRA.

ICTIODORULITES. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* Fósiles, frecuentes sobre todo en yacimientos paleozoicos y mesozoicos; son espinas de las aletas dorsales de selacios

En el curso de esta ENCICLOPEDIA se han descrito muchos de ellos, especialmente paleozoicos, como *Rhabdacanthus, Prionacanthus, Homacanthus, Haplacanthus, Narcodes, Odontacanthus,* etc.

ICTIOFAGIA. F. **Ichthyophagie.** — It. **Ittiofagia.** — In. **Ichthyophagy.** — A. **Fischessen.** — P. **Ichthyophagia.** — C. **Ictiofagia.** — E. **Fismanganto.** f. Costumbre de alimentarse de peces.

Deriv. **Ictiofágico, ca.**

ICTIÓFAGO, GA. (Etim. — Del gr. *ichthyophágos;* de *ichthys,* pez, y *phágomai,* comer.) adj. Dícese del que se mantiene de peces. U. t. c. s.

ICTIÓFAGOS. *Etnogr. ant.* Nombre que significa *comedores de pescado* y que los antiguos daban á varios pueblos establecidos en la costa de diversos países.

Los principales de ellos eran los que vivían en el litoral egipcio del mar Rojo, entre Nechesia y Berenice, y los de Gedrosca (actual Beluchistán) que parece que aún conservan aquella costumbre.

ICTIÓFIDO. m. *Herpet. (Ichthyophis.)* Género de anfibios anuros con ojos visibles, escamas cicloideas metidas en la piel y tentáculos cónicos situados entre las narices y los ojos, cerca del labio. Conócense dos especies, *Ichthyophis glutinosus* é *I. monochrous,* de la India y el Archipiélago Malayo.

ICTIÓFILO, LA. adj. Que tiene afición al pescado. ‖ Que prefiere el pescado á otro cualquier alimento. U. t. c. s.

ICTIOFOBIA. f. *Pat.* Aversión anormal al pescado.

ICTIOFORMO. m. *Quím., Farm.* y *Terap.* Producto de condensación del ictiol con el formaldehido. Se presenta en forma de polvo pardo negruzco, sin olor ni sabor, que no se disuelve en el agua ni en los demás disolventes ordinarios. Puede resultar irritante por el aldehido fórmico que se pone en libertad al desdoblarse. Es muy activo como desinfectante intestinal y de escasa toxicidad, recomendándose en las enteritis agudas, diarreas rebeldes de los tísicos, fermentaciones anormales del estómago é intestinos. Al exterior se usa como el yodoformo, pero su actividad es menor. La dosis es de 1 á 4 gr. En las heridas se aplica en forma de polvo.

ICTIOFTALMO ó ICHTHYOPHTHALMUS. m. *Mineral.* Variedad de apofirita, de brillo nacarado, parecida á un ojo de pez.

ICTIOFTÍRIDOS. m. pl. *Zool. (Ichthyophthiridae.)* Familia de infusorios holotricos gimnostómidos, que toma nombre del género *Ichthyopthirius.*

ICTIOFTIRIO. m. *Zool.* (*Ichthyopthirius* Fouquet.) Género de infusorios holotricos gimnostómidos de la familia de los enquélidos, afín al género *Holophyra.* Son infusorios que viven parásitos sobre peces de agua dulce. Para algunos naturalistas constituye el género tipo de la familia de los ictioftíridos.

ICTIOGRAFÍA. F. **Ichthyographie.** — It. **Ittiografia.** — In. **Ichthyography.**—A. **Ichthyographie, Fischbeschreibung.** — P. **Ichthyographia.** — C. **Ictiografia.** — E. **Ictiografio.** (Etim. — Del gr. *ichthys,* pez, y *gráphein,* describir.) f. Parte de la zoología que trata de la descripción de los peces ó sea la ciencia que tiene por objeto la descripción de los mismos, distinguiendo sus diversas formas ó especies y reuniéndolas por sus afinidades en los distintos grupos zoológicos jerárquicamente distribuídos.

Deriv. **Ictiográfico, ca.**

ICTIÓGRAFO. m. El que es inteligente en ictiografía, ha escrito sobre ella, ó está versado en esta parte de la zoología.

ICTIOIDEO, DEA. (Etim. — Del gr. *ichthys,* pez, y *eidos,* aspecto.) adj. Semejante á un pez.

ICTIOIDEOS. m. pl. *Herpet.* Grupo de anfibios que algunos herpetólogos forman reuniendo las familias de urodelos que no entran en las salamandras, especialmente los proteidos y los sirénidos.

ICTIOL. m. *Quím.* y *Farm.* Sal amónica de un ácido sulfónico, al cual se ha atribuído la fórmula

$$C_{28}H_{26}S(SO_3H)_2$$

y que ha sido llamado *ácido ictiolsulfónico* ó *sulfoictiólico.* La primera materia para la obtención de los preparados de ictiol se extrae por destilación seca de una pizarra que contiene restos de peces y de otros animales marinos fósiles y que se encuentra en las inmediaciones de Seefeld (Tirol), en Reith (Baviera) y quizá también en otros países. Es un aceite transparente, amarillo pardusco, de olor desagradable, que recuerda el del mercaptán y el del petróleo. La densidad del aceite de Seefeld es 0,865. Hierve entre 100 y 125°. Los ácidos diluídos extraen de este aceite pequeñas cantidades de bases pirídicas y quinólicas. No contiene fenoles, pero sí pequeñas cantidades de ácidos orgánicos. Los vapores del aceite en bruto tiñen al ácido sulfúrico de color violeta azulado y al ácido nítrico fumante de color rojo. Apenas se disuelve en agua. Según Baumann y Schotten, contiene 77,6 de carburo, 10,5 por 100 de hidrógeno, 10,7 por 100 de azufre y 1,1 por 100 de nitrógeno. En otros aceites se encontró mucho menos azufre. Para la obtención del ácido sulfoictiólico se mezcla el aceite en bruto en un exceso de ácido sulfúrico concentrado; se forma así, con desprendimiento de calor y de anhídrido sulfuroso, ácido sulfoictiólico, que se separa por agitación repetida del producto de la reacción, clarificado con solución saturada de sal común, en la que es insoluble. Por saturación de la solución acuosa de este ácido (que es de color pardo), mediante bases se obtienen los sulfoictiolados usados en medicina. En estos últimos compuestos parece estar el azufre en forma de grupo sulfónico (SO_3H), de mercaptán ó de sulfuro.

El *sulfoictiolato amónico,*

$$(C_{28}H_{36}S[SO_3(NH_4)]_2 + x\ H_2O\ (?)$$

que de ordinario se designa simplemente con el nombre de *ictiol,* es un líquido límpido, pardo rojizo, de consistencia de jarabe de olor y sabor empireumáticos, completamente soluble en la mezcla de alcohol y éter, y sólo parcialmente en estos disolventes separados. En el agua se disuelve dando un líquido turbio; de la solución acuosa (1 : 9), que tiene reacción ligeramente ácida, el ácido sulfúrico y otros ácidos minerales precipitan una masa parda, resinosa, soluble en agua y en éter, pero que se precipita de nuevo por el ácido clorhídrico y por el cloruro sódico. Las sales de los metales pesados producen abundantes precipitados en la solución acuosa de ictiol.

Para formar concepto de este preparado, no susceptible de caracterización precisa, deben tenerse en cuenta las propiedades indicadas, la casi completa volatilidad, la solubilidad más completa posible en el agua y en la mezcla de alcohol y éter (1 : 1), así como que, al desecarlo en baño de maría, deje más de la mitad de su peso de residuo. La solución acuosa (1 : 1), después de precipitada con ácido clorhídrico, ha de dar por filtración un líquido casi incoloro.

Ictiol austriaco. Sinónimo de *petrosulfol.*

ICTIOL. *Terap.* Obra al interior como desinfectante en los procesos digestivos y broncopulmonares. Al exterior es útil como antiséptico y queratoplástico en muchas dermatosis (acné, pitiriasis, eczema, soriasis). Es también vasoconstrictor usado en la metritis y leucorreas, las hemorroides y blenorragia. La dosis es de 1 á 5 gr. al día al interior en píldora ó cápsulas gelatinosas. Al exterior se emplea en pomadas y linimentos del 5 al 20 por 100. Las soluciones acuosas para irrigación se preparan al 1 por 100, mientras que para lavados é inyecciones se usan al 2 ó 5 por 100. Se emplean, además, los sulfoictiolatos sódico, cálcico, amónico, lítico, argéntico y mercúrico como desinfectantes. V. SULFOICTIOLATO.

ICTIOLIDINA. f. *Quím.* y *Farm.* Combinación del ictiol con la piperacina, conteniendo 7 por 100 de ésta. Se presenta en forma de polvo amorfo, de color pardo negruzco, de olor á brea y de sabor amargo y desagradable, casi insoluble en todos los disolventes ordinarios.

ICTIOLITA. f. *Paleont.* Impresión ó huella de un pez fósil.

ICTIOLITO. m. *Paleont.* Nombre que han dado los naturalistas á los peces fósiles.

ICTIOLITOLOGÍA. (Etim. — De *ictiolito,* y el gr. *lógos,* tratado.) f. Tratado acerca de los peces fósiles.

ICTIOLOGÍA. F. **Ichthyologie.** — It. **Ittiologia.** — In. **Ichthyology.** — A. **Fischenlehre, Ichthyologie.** — P. **Ichthyologia.** — C. **Ictiología.** — E. **Fisoscienco.** (Etim. — Del gr. *ichthys*, pez, y *lógos*, tratado.) f. Parte de la zoología que trata de los peces.

Deriv. **Ictiológico, ca.**

ICTIÓLOGO ó ICTIOLOGISTA. m. El que profesa la ictiología.

ICTIOLOVOALBÚMINA. f. *Quím.* V. Ictalbina.

ICTIOLSALICILO. m. *Quím.* y *Farm.* Mezcla de ictiol y salicilato sódico, que se prepara también en forma de polvo. Siempre es muy higroscópica. Se ha recomendado en medicina.

ICTIOLSULFÓNICO (Ácido). *Quím.* Véase Ictiol.

ICTIOMANCIA ó ICTIOMANCÍA. F. **Ichthyomantie.** — It. **Ittiomanzia.** — In. **Ichthyomancy.** — A. **Wahrsagen aus Fischteilen.** — P. **Ichthyomancia.** — C. **Ictiomancia.** — E. **Fisomancio.** (Etim. — Del gr. *ichthys*, pez, y *manteia*, adivinación.) f. Arte adivinatoria fundada en el movimiento de los peces, ó en la inspección de su constitución interna, manera de tomar los alimentos, etc. En Grecia no se llegó á practicar la ictiomancia ó adivinación por medio de los peces, afirmando Plutarco que éstos pertenecen á otro mundo distinto y que sólo son útiles al hombre, después de muertos, por el delicado alimento que proporcionan sus carnes, ya que jamás los dioses se sirvieron de ellos para comunicar su voluntad á los mortales; sin embargo, en Caldea y Siria hubo divinidades acuáticas y peces sagrados. En el templo de Apolo, en Sura (Licia), se practicaba la ictiomancia, arrojando al mar las entrañas de las víctimas sacrificadas; si los peces acudían en abundancia y las devoraban, era buen presagio; si no acudían ó no las comían, el presagio era funesto. Se practicaba esto en igual forma con peces de aguas dulces.

Deriv. **Ictiomántico, ca.**

ICTIOMETIA. f. *Bot.* El género *Ichthyomethia* R. Br. es sinónimo de *Piscidias* de Linneo en la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu de las dalbergieas y subtribu de las loncocarpinas, con alas adosadas en medio á la quilla, vaina estaminal abierta en la base, cerrada desde el medio, estambre vexilar sólo libre en la base, legumbre con cuatro alas. La única especie, *I. Erythrina* de Florida, Méjico y Antillas, es un árbol con hojas imparipinadas, folíolas opuestas, flores blancas ó de un rojo de sangre, en panoja corta, brácteas caducas, bracteíllas dos en el pedunculillo, opuestas, casi elípticas, algo coriáceas y luego caedizas. La corteza sirve para atontar los peces.

Ictiometia. *Paleont.* Esta leguminosa presenta las formas fósiles *Piscidia Erythrophyllum* Unger, que se caracteriza por tener hojas grandes, inequilaterales, enteras, con pecíolo corto y grueso; los nervios secundarios están muy manifiestos en el envés, teniendo bastantes afinidades con la forma actual *P. erythrina* Linneo; la *P. antiqua* Ung. tiene las hojas más reducidas, ovales, acuminadas, con pecíolo largo; los nervios están menos indicados. Estas dos formas provienen de los depósitos terciarios medios correspondientes al período miocénico de Radoboj.

Ictiometia. *Terap.* Obra como moderador reflejo del sistema nervioso, prescribiéndose para obtener efectos de sedación y también hipnóticos y analgésicos. Así se ha recomendado en las neuralgias, el insomnio, la neurastenia y el histerismo. Su dosis es de 3 á 6 gr. de extracto flúido y XL á L gotas de tintura alcohólica.

ICTIOMIRON. m. *Ictiol.* (*Ichthyomyron* Gray.) Género de peces ciclóstomos del orden de los hiperoartios ó lampreas, familia de los petromizóntidos.

ICTIOMIS. m. *Zool.* (*Ichthyomys.*) Género de mamíferos roedores sudamericanos de la familia de los arvicólidos ó cricétidos, que se caracteriza por su cráneo aplastado, su larga cola y sus pies posteriores semipalmeados. Son roedores anfibios y se alimentan de peces. El *Ichthyomys stolzmanni*, tipo del género, vive en el interior del Perú, y hay otras especies en Venezuela y el Ecuador.

ICTIOMORFO, FA. adj. *Paleont.* Aplícase á ciertas piedras que presentan impresiones de peces, pero cuyas aristas y huesos están destruídos y reemplazados por materias arcillosas ó minerales.

ICTIÓN. m. Nombre que en algunos calendarios antiguos se daba al tercer mes del año, por corresponder al signo de *Piscis*, en gr. *ichthys*.

ICTIONEMA ó ICTIONEMO. m. *Zool.* (*Ichthyonema* Dies.) Género de gusanos nematodes de la familia de los filáridos, que tiene el orificio bucal triangular y el esófago ensanchado en embudo. La hembra es semejante á la filaria; el macho es muy pequeño y lleva dos espículas. Puede citarse la especie *Ich. globiceps* Van Ben., que vive en el ovario de los peces del género *Uranoscopus*.

ICTIONES ó ICTIODES. m. pl. *Zool.* Vertebrados que respiran por branquias toda la vida ó parte de ella; comprende los acranios, ciclóstomos, peces y anfibios.

ICTIOPON. m. *Quím.* y *Farm.* Preparado análogo al ictiol y recomendado como sucedáneo suyo.

ICTIÓPSIDOS. m. pl. *Zool.* Han sido denominados así por Huxley los vertebrados de la clase de los peces juntamente con los anfibios, los cuales se reúnen á aquéllos en el expresado grupo por la afinidad que con ellos ofrecen en su organización y desarrollo, ó en otros términos, por sus relaciones filogenéticas, así como las aves se reúnen á los reptiles formando el grupo denominado por Huxley de los saurópsidos.

ICTIOPTERIGIO. m. *Zool.* Arquipterigio uniserial originado, según Gegenbaur, por reducción de los radios de la aleta en el lado medial, tal como se presenta en la mayoría de los peces fósiles y vivientes, á diferencia del *Ceratodus* y pleuracántidos. No todos los radios parten del eje, sino que algunos con el pro y mesopterigio se insertan antes del basipterigio en la cintura. Evolución más adelantada aún es la del *Quiropterigio* de los vertebrados terrestres.

ICTIOPTERIGIOS. m. pl. *Paleont.* (*Ichthyopterygia* Owen.) Orden de vertebrados de la clase de los reptiles, creado por R. Owen en 1876 y que, juntamente con los sauropterigios, constituyen los enaliosaurios de dicho autor, cuyas investigaciones sobre reptiles fósiles constituye la base fundamental de dichos estudios.

ICTIORNIS. m. *Paleont.* V. Odontotormes.

ICTIORRAQUIS. m. *Paleont.* (*Ichthyorhachis* M'Coy.) Género de briozoos ciclostomatos inarticulados de la familia de los acantocládidos, que se caracteriza por presentar colonias ramosas, las ramificaciones secundarias del tronco principal dirigidas oblicuamente hacia arriba y dispuestas paralelamente como las bárbulas de una pluma. Se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos europeos.

ICTIORRINCO. m. *Paleont.* (*Ichthyorhynchus* Bellotti.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los fisóstomos, familia de los hoplopleúridos, sinónimo de *Belonochynchus* Bronn.; se han recogido fósiles grandes ejemplares bien conservados en el muschelkalk de Perledo, en Lombardía.

ICTIOSAGONES. m. pl. *Paleont.* (*Ichthyosagones.*) Fueron reconocidas con esta denominación, por Deluc y Bourdet, en el género de moluscos cefalópodos, *Aptychus*, piezas que han sido á su vez atribuídas por otros paleontólogos á mandíbulas de peces.

ICTIOSARCOLITA. f. *Mineral.* Sarcolita de figura de pez.

ICTIOSAURIO, RIA. adj. *Paleont.* Perteneciente ó parecido al ictiosauro.

ICTIOSAURIOS. m. pl. *Paleont.* (*Ichthyosauria* Blainville.) Orden de vertebrados de la clase de los reptiles, que se caracteriza por presentar cuerpo grande pisciforme, cola larga, sin cuello, miembros cortos en forma de aletas, rodeados de una membrana natatoria, algunas veces integrada por más ó por menos de cinco series de falanges, cráneo alargado y estrecho, hocico alargado, acuminado, cavidades orbitarias laterales muy grandes con un anillo esclerótico, narices pequeñas, separadas, emplazadas hacia atrás, fosas temporales dirigidas hacia arriba; existe un agujero parietal; huesos postorbitarios y supratemporales, hueso cuadrado sólidamente unido al cráneo, intermaxilar muy largo, vómer desdentado, dientes en conos puntiagudos, encajados en un alvéolo común en el intermaxilar; vértebras numerosas, muy cortas, profundamente bicóncavas, sin sacro, costillas largas y con dos cabezas, cintura pectoral sin esternón con interclavícula y clavículas; tienen costillas ventrales, piel desnuda. Entre los gigantescos reptiles de la época secundaria, son muy notables los ictiosaurios (ó pez reptil, según indica su nombre griego) por la abundantísima cantidad de restos fósiles que de ellos se encuentran. En algunos cortes de las canteras pizarrosas de Holzminden y otras regiones de Wurtemberg (Alemania) se hallan en tal profusión, que es muy fácil procurarse restos fósiles de esos animales, y por esta razón muchas colecciones geológicas alemanas poseen completos é interesantes ejemplares de esos extinguidos representantes de la fauna secundaria. Los ictiosaurios aparecieron principalmente en las formaciones jurásicas y cretácicas de Europa, así como en los estratos del jurásico superior desde América á Groenlandia, en el hemisferio N., y también en las formaciones se encuentran individuos que miden 10 m. de longitud; y, por lo que puede colegirse de su organización, algunos naturalistas opinan que su reproducción era semejante á la de los animales vivíparos, aunque realmente el proceso de su nacimiento no está bien averiguado todavía. La estructura del cuerpo de esos animales marinos indica que debían ser excelentes nadadores. Alrededor de los ojos tenían placas óseas que protegían esos órganos contra la presión del agua á grandes profundidades. Su principal alimento consistía en belemnites (moluscos) y peces. Un carácter muy notable en un ejemplar que se encontró completamente fosilizado, consiste en una especie de saco semicircular colocado en la garganta, cuyo objeto no ha sido bien determinado; algunos han querido atribuirle una función semejante á la de la laringe humana, aunque es más probable fuese una especie de buche en relación con el aparato digestivo. La piel de los ictiosaurios era completamente desnuda, si bien algunos ejemplares presentan vestigios de placas protectoras en las aletas. En los estratos del liásico de Suabia (Alemania) se han encontrado algunos ejemplares de ictiosauro que conservan toda la piel, y por este motivo ha podido conocerse la posición de su aleta caudal, que era vertical como la de los peces, y no colocada horizontalmente como en los cetáceos. La columna vertebral ofrecía una prolongada curvatura en la región de la cola. La apariencia exterior del ictiosaurio era muy semejante á la de los actuales delfines. La estructura de sus costillas muestra que podían inspirar grandes cantidades de aire para cuando se sumergían á mucha profundidad, pero ordinariamente vivían en la superficie del agua, ya que su respiración, como la de los reptiles, era pulmonar. El gran número de ejemplares fosilizados que se encuentran, prueba que estos animales debían ir siempre juntos en bandadas, como muchos peces y cetáceos modernos. Los ictiosaurios florecieron principalmente en las formaciones liásicas; son más raros en el jurásico superior y todavía mucho más en el cretácico, hasta llegar á quedar extinguidos completamente en la época terciaria, ya que en los terrenos eocénicos no se encuentra ni un solo ejemplar de estos reptiles.

Hace ya cerca de un siglo que el naturalista inglés Owen observó que los esqueletos fósiles de ictiosauro encontrados en el liásico de Whitby y Lyme Regis (Inglaterra) presentaban con frecuencia una brusca flexión en los vértebras de la cola, á una distancia del extremo de ésta igual á una cuarta parte de la longitud total; y opinó que esta flexión era debida á que el reptil poseía una aleta caudal colocada verticalmente como en los peces, aunque de diferente estructura que la de éstos. La verdad de esta presunción ha sido confirmada con el descubrimiento, realizado por los señores Leed, de esqueletos de ictiosauro en el piso oxfórdico de Peterborough (Inglaterra). Uno de estos esqueletos ha sido montado, y se exhibe actualmente (1925) en la sección de historia natural del Museo Británico, y este ejemplar debe ser el primero que ha podido exhibirse completo. Por sus caracteres de claviculado y desdentado, pertenece al género *Oftalmosauro,* cuya especie *icenicus* no es rara entre los fósiles de Inglaterra. Su longitud es de unos 4 m., y posee unos 50 pares de costillas, de las que las seis primeras se unen al omoplato. Sabido es que los ictiosaurios, con los plesiosaurios, los pterodáctilos y otros grandes reptiles, son característicos de la época secundaria, y de ellos no queda ninguna especie viviente.

Bibliogr. G. Baur, *On the Morphology and Origin of the Ichthyopterygia. Amer. Naturalist* (1887); H. G. Bronn, *Ueber Ichthyosauren in den Liasschiefern der Gegend von Boll.* (1844); W. Buckland, *Geologie und Mineralogie in Beziehung zur natürlichen Theologie, übersetzt von Agassiz* (Neuchatel, 1839); E. Cope, *On the Cranium of Ichtchyopterygia* (1870); T. Hawkins, *Memoirs on Ichthyosauri and Plesiosauri* (Londres, 1834); G. Jaeger, *De Ichthyosauri sive Proteosauri fossilis speciminibus in agro Bollensi repertis* (Stuttgart, 1824); *Ueber die fossilen Reptilien, welche in Württemberg aufgefunden worden sind.* (Stuttgart, 1828), y *Ueber eine neue Species von Ichthyosaurus,* en *Acta Ac. Leop. Carol.;* E. Koken, *Die Reptilien der norddeutschen unteren Kreide,* en *Zeitschr. d. Deutschen Geol. Gesellsch.* (1883); R. Lydekker, *Note on the classification of the Ichthyopterygia,* en *Geol. Mag.* (1888): R. Owen, *Report on British fossil Reptilia,* en *British Assoc. for the advancem. of sciences for 1839* (1840); *Monograph of the fossil Reptilia of the liassic formations* (1881), y *Monograph of the fossil Reptilia of the cretaceous formations* (1851); H. G. Seeley, *On the Skull of an Ichthyosaurus of Whitby,* en *Quart.* (Londres, 1880); C. Theodori, *Beschreibung des kolossalen Icthyosaurus trigonodon in der Lokal- Petrefaktensammlung zu Banz* (Munich, 1854); A. Wagner, *Beiträge zur Unterscheidung der im süddeutschen Lias vorkommenden Arten von Ichthyosaurus* (1851).

ICTIOSAURO. (Etim. — Del pref. *ictio,* pez, y el gr. *saûros,* lagarto.) m. *Paleont.* (*Ichthyosaurus* Koenig.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los ictiosaurios, sinónimo de *Proteosaurus* Home y *Gryphus* Wagler, que se caracteriza por presentar el cráneo con un largo hocico, semejante al del delfín y gigantescas cavidades orbitarias laterales, conservando aún bastante semejanza con los rincocéfalos; tiene una altura media, con huesos planos; la cavidad cerebral es pequeña; por el lado superior se observa en la extremidad anterior de los parietales un agujero parietal bastante grande en óvalo algo alargado. Al lado de los parietales se encuentran dos grandes fosas temporales, elípticas ú ovales; al lado, en la parte posterior del cráneo, hay las órbitas redondeadas; por delante de estas cavidades y separadas de ellas solamente por un estrecho puente óseo, hay las narices en triángulos alargados. En este monstruo de los mares antiguos andaban unidos los caracteres esenciales de reptil y de pez.

Los más antiguos restos de ictiosauro proceden del triásico europeo; el liásico es el principal venero de estos animales; los esqueletos más completos se encuentran en el liásico inferior de Dorsetshire y Somersetshire; las condiciones de conservación son excepcionalmente favorables; los esqueletos se hallan en una arcilla azul obscura impregnada de pirita ó en calizas margosas. Durante el cretácico también abundan estos reptiles, pero al finalizar el período quedan extinguidos, y sólo como un caso raro se cita, aunque no se ha determinado aún con exactitud, la presencia del *Ichthyosaurus gaudensis* Hulke en la isla de Gozo, cerca de Malta, de edad miocénica.

Se han descrito hasta el presente más de 50 especies pertenecientes á los dos subgéneros *Myxosaurus* Baur é *Ichthyosaurus* Koenig, subdividiéndose este último en dos secciones de lapinados y longipinados.

Los animales morían en su mayoría de modo que quedaban sedimentados en el fondo cenagoso del mar, primero en su parte inferior y luego la superior, lo cual explica que dicha parte del animal esté siempre en peor estado de conservación, pues sobre ella actuó repetidas veces, antes de quedar cubierto, el embate del oleaje. A continuación damos la lista de las numerosas y variadas especies de ictiosauro reconocidas en Europa, especialmente en el jurásico.

Ichthyosaurus acutirrostris Owen, liásico alemán.
» *aequalis* Phillips, Oxford.
» *Atavus* Quenstedt, triásico, Selva Negra.
» *australis* M'Coy, cretácico, Nueva Zelanda.
» *breviceps* Owen, liásico inglés.
» *Campylodon* Owen, gault.
» *carinatus* Sauvage, infraliásico, Francia.
» *ceramensis* Martin, cretácico.
» *communis* Conybeare, 40 á 50 dientes.
» *cornalianus* Bassani, 1 m.
» *crassicostatus* Theodori, Banz.
» *crassimanus* Owen, Whitby.
» *Cuvieri* Valenciennes, Francia, gigantesco.
» *chiroligostinus* Hawkins, gigantesco.
» *chiroparamerostinus* Hawkins, con cinco dedos.
» *chiropolyostinus* Hawkins, con cinco dedos.
» *chirostrongylostinus* Hawkins, liásico.
» *dilatatus* Phillips, Oxford.
» *enthekiodon* Hulke, kimeridgiense.
» *Gaudensis* Hulke, Gozo (Malta).
» *Grandipes* Sharpe, liásico.
» *hexagonus* Theodori, Banz.
» *hildesiensis* Koken, cretácico.
» *Indicus* Lydekker, cretácico.
» *integer* Bronn., Alemania.
» *intermedius* Conybeare.
» *Latifrons* Koenig, 4 m.
» *latimanus* Owen, liásico inglés.
» *leptospondylus* H. v. Meyer, talla media.
» *lonchiodon* Owen, tres ó cuatro series de placas digitales.
» *longifrons* Owen, kimeridgiense.
» *longipennis* Mantell, Alemania.
» *Longipes* Quenstedt, raro.
» *longirostris* Owen, del liásico inglés.
» *macrophthalmus* Teodori, Banz.
» *microdon* Wagner, Alemania.
» *multiscissus*.
» *Nordenskioldi* Hulke, triásico, pequeño.
Ichthyosaurus Normanniae Valenciennes, Francia.
» *Ovalis* Phillips, Oxford.
» *planartus* Theodori, Banz.
» *platyodon* Conybeare, gigantesco.
» *polaris* Hulke, Spitzberg; gran especie.
» *polyptychodon* Koken, cretácico.
» *posthumus* Wagner, Alemania.
» *quadriscissus* Quenstetd, Alemania.
» *Quenstedti*.
» *rhaeticus* Sauvage, infraliásico.
» *Strombecki* H. v. Meyer, cretácico.
» *tennirostris* Conybeare.
» *thyreospondylus* Owen, Oxford.
» *torulosi* Quenstedt, Alemania.
» *trigonodon*.
» *Trigonus Theodari*, muy grande.
» *trinscissus* Quenstedt, Alemania.
» *Zeilandicus* Seeley.

ICTIOSAUROIDEO, DEA. adj. *Paleont.* ICTIOSAURIO, RIA. ‖ m. pl. ICTIOSAURIOS.

ICTIOSAUROIDES. m. *Paleont.* (*Ichthyosauroides* Kutorga.) Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los tanoideos, orden de los placodermos, sinónimo de *Heterostius* Asmus, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos medios correspondientes al devónico. Para los caracteres generales, V. HETEROSTIO.

ICTIOSIS. f. *Pat.* Enfermedad de la piel caracterizada por la sequedad y formación de masas epidérmicas semejantes á escamas, perteneciendo al grupo de las queratodermias.

Ictiosis ciprina. V. *Ictiosis serpentina.*

Ictiosis congénita. Forma rarísima de ictiosis que existe desde el nacimiento.

Ictiosis córnea. V. *Ictiosis hystrix.*

Ictiosis escutiforme. Ictiosis en la que las escamas tienen forma rombal.

Ictiosis espinosa. Ictiosis *hystrix* en la que las escamas son espinosas.

Ictiosis folicular. Dermatosis en la cual el sebo y el epitelio se acumulan alrededor de los folículos pilosos.

Ictiosis hystrix. Variedad de ictiosis cuyas escamas son duras y córneas.

Ictiosis lineal. Ictiosis en bandas ó tiras.

Ictiosis nacarada ó nítida. Forma en la cual las escamas son extensas, despegadas en la periferia y de aspecto apergaminado.

Ictiosis palmar plantar. V. QUERATOMA.

Ictiosis sauroderma. Ictiosis en la cual la piel está cubierta de placas anchas y duras que le dan un aspecto semejante á la piel de cocodrilo.

Ictiosis sebácea córnea. V. QUERATITIS.

Ictiosis serpentina. Forma de ictiosis con escamas de color obscuro verdoso, que dan á la piel un aspecto semejante á la de la serpiente.

Ictiosis simple. Xeroderma; variedad de ictiosis con escamas pequeñas aisladas y brillantes.

Ictiosis uterina. Estado caracterizado por la transformación del epitelio cilíndrico del endometrio en epitelio estratificado.

ICTIOSMA. f. *Bot.* El género *Ichthyosma* Schlecht. es sinónimo de *Sarcophyte* de Sparrmann en la familia de las balanoforáceas.

ICTIOSOL. m. *Quím.* y *Farm.* Vasógeno con 10 por 100 de ictiol.

ICTIOSPÓNDILO. m. *Paleont.* (*Ichtyospondyli* Baier.) Denominación dada en 1708 por J. J. Baier en su *Oryctographia Norica* á los primeros restos fósiles de ictiosaurios que fueron atribuídos á vértebras de peces. V. ICTIOSAURIOS.

ICTIOSUCHO. m. *Paleont.* (*Ichthyosuchus* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los crocodilios, suborden de los eusuquios, familia de los crocodílidos, sinónimo de *Crocodilus* Laurill, *Enneodon* Pragner, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios americanos.

ICTIOTERE. m. *Bot.* El género *Ichthyothere* Mart. comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las helianteas y subtribu de las melampodinas, con aquenios gruesos, cilíndricos ó triedros, nada ó apenas comprimidos por el dorso, no envueltos del todo por las brácteas internas, involucro anchamente acampanado, aovado, hemisférico ó esférico, corolas femeninas cortamente tubulosas, tri ó cuadrífidas ó con tres ó cuatro dientes, cabezuelas pequeñas, en falsas umbelas pequeñas, densas, terminales. Hierbas ó plantas sufruticosas, con hojas opuestas. Se incluyen 11 especies de la América tropical.

ICTIOTÉTIX. m. *Entom.* (*Ichthyotettix* Rehn.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los pirgomorfinos. La única especie es *I. mexicanus* Sauss., de Méjico.

ICTIOTIPOLITA. f. *Paleont.* Piedra que presenta impresiones de peces.

ICTIÓTOMOS. m. pl. *Paleont.* (*Ichthyotomi* Cope.) Orden de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los seláceos, que se caracteriza por presentar un basioccipital y por las suturas entre los frontales, prooticos y occipitales. Sus formas fósiles son paleozoicas.

ICTIOTOXINA. f. *Quím.* y *Zool.* Es un elemento venenoso que se contiene en la sangre de varios peces, especialmente del grupo de los melacopterigios ápodos, que es causa de intoxicaciones en las personas que, al cortar en fresco dichos peces, se inoculan por producirse alguna herida. Se descompone por la cocción, y por ello no hay peligro en comerlos.

ICTIOTOXISMO. m. *Pat.* Intoxicación por el pescado.

ICTIOXENO. m. *Zool.* Género de crustáceos isópodos de la familia de los bopíridos. Cítase una especie de Java, que vive parásita en algunos peces de agua dulce.

ICTIS ó IJZIS. m. Monograma de Cristo, compuesto de las iniciales de las palabras griegas *Iesous Jristos Zeou Uios Soter* (Jesucristo, hijo de Dios, salvador) que en griego se escriben abreviadamente ΙΧΘΥΣ y que, yuxtapuestas, forman la voz *ichthys*, pez, animal que los primitivos cristianos tenían por símbolo de Jesucristo y como tal se halla, entre otros, grabado en varios sitios de las Catacumbas.

Ictis. *Cronol.* Duodécimo mes de los aqueos, correspondiente á nuestro Diciembre.

Ictis. *Zool.* (*Ictis* Alder y Hancock, 1847, y *Cenia* Alder y Hancock, 1848.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los limapóntidos. Vive en los mares de Europa, sirviendo de ejemplo la *C. Cochsi* Alder y Hancock.

ICTISMO. m. *Pat.* Ictiotoxismo.

Ictismo exantemático. Estado morboso tóxico con irritación gastrointestinal acompañada de erupción escarlatiniforme.

ICTITA. f. *Paleont.* Piedra que conserva la impresión hueca de un pez.

ICTITERIO. m. *Paleont.* (*Ictitherium* Wagner.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los carnívoros, suborden de los fisipedios, familia de los vivérridos, sinónimo de *Galeotherium* Wagner, *Thalassictis* Nordm., *Palhyaena* Gervais, y *Lepthyaena* Lydekker, que se caracteriza por presentar cráneo largo, apófisis postorbitaria muy desarrollada y recurvada hacia abajo, cola larga, pata posterior con cinco dedos, dentición $\frac{3 . 1 . 4 . 2}{3 . 1 . 4 . 1}$, carnicero superior muy largo y grande, con muralla externa con tres puntas, la punta anterior fuerte y la posterior desarrollada en largo cortante. Las tres especies, *Ictitherium robustum* Nordm., *I. hippariorum* Gervais, é *I. d'Orbignyi* Gandry, encontradas en el miocénico más superior de Pikermi, Samos, Maragha, Mont Leberon, Baltavar y Besarabia, tienen la talla de un gato á un chacal; de ellas la mayor es *I. hipparionum*, que se ha considerado como forma media entre las hiénidas y vivérridas.

ICTIURO. m. *Entom.* Género de insectos coleópteros malacodermos de la familia de los cantáridos. Comprende unas 50 especies de las regiones tropicales del Antiguo Continente.

ICTODES. m. *Bot.* Género fundado por Bigelow y sinónimo de *Symplocarpus* de Salisbury en la familia de las aráceas.

ICTOL. m. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado á una fórmula empleada contra las irritaciones de la piel, que contiene lanolina, vaselina, yodoformo, glicerina, ácido fénico, esencia de espliego y esencia de eucalipto.

ICTÓMETRO. m. *Clín.* Instrumento para apreciar la fuerza del choque cardíaco en la pared torácica.

ICTÓN. *Mit.* Dios egipcio á quien se adoraba en medio del mayor silencio.

ICTÓNICE. m. *Zool.* V. Zorrilla.

ICTOPS. m. *Paleont.* (*Ictops* Leidy.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los insectívoros, familia de los ictópsidos, cuya fórmula dentaria es $\frac{3 . 1 . 4 . 3}{2 . 1 . 4 . 3}$, canino superior bastante fuerte, premolar superior el primero pequeño, el segundo con dos raíces, el tercero provisto de dentículos accesorios y tubérculos internos, el cuarto semejante al primer molar; éstos trituberculados con sección triangular presentando dos tubérculos externos cónicos, un tubérculo interno en forma de V; canino inferior pequeño; premolares inferiores el primero con una sola raíz, el segundo y tercero grandes, con dentículos accesorios y dos raíces, el cuarto con tres dentículos; cráneo poco elevado, mostrando una ligera cresta sagital; hocico alargado. Se ha reconocido fósil en los depósitos eocénicos inferior y medio de Wyoming con las especies *Ictops biscupis*, *I. didelphoides* Cope y en el miocénico inferior el *I. dacotensis* Leidy, de Dakota.

ICTOPSARIOS. m. pl. *Zool.* Insectívoros.

ICTÓPSIDOS. m. pl. *Paleont.* (*Ictopsidae.*) Familia de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los insectívoros, cuya fórmula dentaria es $\frac{3\text{-}2 . 1 . 4\text{-}3 . 3}{2 . 1 . 4\text{-}3 . 3}$ molares superiores cortos, triangulares, transversos, braquiodontes, trituberculados, incisivos puntiagudos, cónicos, algo más débiles que los caninos; los tres premolares anteriores más sencillos y el premolar posterior semejante á los molares. Esta familia extinguida, que no existió más que en el terciario de la América del Norte, se ha colocado también entre los carnívoros; la forma del cráneo recuerda los erinaceidos, pero la estructura de sus molares es mucho más sencilla. Comprende varios géneros fósiles, de los que los más importantes son *Ictops* Leidy, *Leptictis* Leidy, *Geolabis* Cope y otros.

ICTOSIA. *Geog. ant.* C. de la España gótica. En la itación de Wamba se la califica de episcopal. Algunos han supuesto que correspondía á Roda de Lérida, cuyo obispado se trasladó á la c. de Lérida.

ICTOSINA. f. *Quím.* y *Farm.* Mezcla de ictiol y eosina que se ha empleado, al parecer, para dar á ungüentos, pastas y polvos blancos un color parecido al de la piel.

ICTOSOT. m. *Quím.* y *Farm.* Preparado formado por carbonato de creosota é ictiol, que fué recomendado para combatir la tuberculosis pulmonar. Las píldoras de ictosot contienen cada una 0,1 gr. de ictiolato amónico y 0,04 de carbonato de creosota. Para que no tengan sabor desagradable se les adiciona esencia de menta. También se emplea el preparado en forma líquida. En este último caso está formado por carbonato de creosota, alcohol, sulfoictiolato amónico y esencia de menta.

ICTROGEN. m. *Quím.* V. Icterogen.

ICTUS. m. *Mús.* Palabra latina (de *ico*, golpe), que significa la acción de herir las cuerdas de un instrumento. También la de marcar el compás. Aplícase al primero y último tiempo fuerte de un ritmo.

Ictus. *Pat.* Nombre aplicado en general á los ataques bruscos y repentinos de una dolencia. Así se dice *ictus apoplético, epiléptico,* etc.

Ictus cordis. Latido cardíaco.

Ictus epiléptico. Ataque epiléptico.

Ictus inmunicatorius. Inyección de gran cantidad de bacterias ó toxinas con el propósito de causar la formación de gran cantidad de anticuerpos.

Ictus laríngeo. Vértigo laríngeo, frecuente en los diferentes períodos de la tabes, y á veces en la fase preatáxica de la enfermedad.

Ictus solis. V. Insolación.

Ictus traumático. V. Shock traumático.

Ictus. *Poét.* Acción de pronunciar con mayor fuerza (dos tiempos) una sílaba en el verso, con respecto á otra. Así, del verso endecasílabo sáfico se dice que tiene *ictus* ó acento en las sílabas cuarta y octava.

ICU. m. *Bot.* Nombre vulgar del *Cocculus toxiferus,* de la familia de las menispermáceas.

ICH. *Geog.* Pobl. del extremo SE. de Marruecos, á 44 kms. SO. de la posición francesa de Ain-Sefra, y á 22 kms. NNO. del último fortín francés del Sur oranés de Dhenien-bou-Rezg. La población, que puede ascender á 1,000 h., se compone principalmente de individuos de las tribus de Amour ó Ahmor, que son del mismo origen que los indígenas que han dado el nombre al macizo de montañas donde el río Chelif y el Djeddi principian su curso. Se designa á los Ahmor-el-Djebel ó Amor de la Montaña con el nombre de Beggara ó sea criadores de ganados, que equivale á habitantes de las regiones elevadas, mientras que los de los valles y los de la llanura del Sahara son los Djemmala ó tratantes de camellos. Todas esas poblaciones gozaban de la ventaja de cobijarse alternativamente bajo uno de los dos poderes marroquí o francés, según la conveniencia de su causa, antes del establecimiento del protectorado.

Ich. *Geog.* V. Yche.

ICHABU. *Geog.* Isla de la costa del Africa Sud-occidental Inglesa (antes Alemana), adyacente al país de los namaquas y sit. á los 26° 18′ de lat. S. Forma con el litoral vecino una rada abrigada. Los ingleses se posesionaron de ella en 1861.

ICHACAL. m. Chacal.

ICHAL. m. Campo en que hay muchos ichos.

Ichal Amoyac. *Biog.* Rey de los akahales de la época precolombina, que vivió probablemnte en la primera mitad del siglo XV. Su reino radicaba en gran parte de lo que es hoy República de Guatemala, y su capital era Holon. Como era sumamente rico este monarca, despertó los celos de los reyes cakchiqueles, los cuales decidieron su ruina para apoderarse de sus riquezas. Fué, en efecto, asesinado junto con cinco personajes de su corte, y su reino incorporado al dominio de los cakchiqueles.

ICHANA. *Geog. ant.* C. de Sicilia, en la costa septentrional. Fué célebre por un asedio de los siracusanos, quienes no pudieron rendirla. Desapareció en los primeros tiempos del Imperio de Oriente.

ICHANEC. *Geog.* Isleta de la costa de Chile, situada cerca del continente, á los 43° 40′ de lat. S., junto á la desembocadura del río Palena.

I-CHANG. *Geog.* C. de China, en la prov. de Hupeh, capital del dep. de su nombre, sit. en la margen izq. del Yang-tsze-Kiang, á unos 1,760 kms. del mar, en el centro de una comarca que produce abundante arroz, algodón, trigo, cebada, árboles de aceite *(Aleurites cordata)* y muchas especies de frutas; unos 60,000 h. El clima es seco y benigno. La población tiene considerable importancia comercial y es el límite de la navegación á vapor por el Yang-tsze, si bien más arriba todavía se surca en barcas especialmente construídas. El tráfico se encuentra principalmente en manos de los ingleses y de los chinos, de los cuales unas 20,000 pequeñas embarcaciones pasan por este puerto.

ICHASO. *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, que consta de 104 e. y albergues y 779 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arriarán, barrio de	—	14	166
Eztala-aldea. íd. á.....	3	17	127
Ichaso, concejo á	6	9	49
Madurca, barrio á	6	13	57
Grupos inferiores y e. diseminados	—	51	380

El censo de 1920 le asigna 702 h. Corresponde al p. j. de Azpeitia, dióc. de Vitoria, y está sit. cerca del río Urola, en terreno bañado por varios pequeños afluentes de este río. Produce cereales, frutas y hortalizas cría de ganado.

Ichaso. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Basabúrua Mayor.

ICHEIRI. *Mit.* Nombre que dan los caribes á su dios.

ICHENHAEUSER (Elisa). *Biog.* Escritora alemana, más conocida por el seudónimo de *E. Rosevalle,* nacida en Jassy (Rumanía) en 1896. Muy joven aún dedicóse en Berlín á las cuestiones sociales, habiendo sido una de las más activas propagandistas del feminismo. Se le debe: *D. gegenwärt. Stand d. Frauenfrage in d. Kulturstaaten; D. Ausnahmertellung Deutschlands i. Sachen d. Frauenstudiums; Erwerbsmöglichkeit für Frauen; D. polit. Gleichberechtigkeit d. Frau; D. Frauenfrage; D. Dienstbotenfrage und ihre Reform; D. Journalistik als Frauenberuf; Zur Ehrereform,* y *Frauenziele, Aufg. d. Frauenbewegung.* Además, dirigió la publicación *Was d. Frau von Berlin wissen muss* y colaboró en varias revistas de sociología.

Ichenhaeuser (Justo). *Biog.* Escritor alemán, n. en Fürth en 1860. Estudió la carrera de derecho en las Universidades de Erlangen, Tubinga y Munich, y en 1890 casó con la escritora feminista Elisa Ichenhaeuser. Ha publicado: *Beiträge zur Ueberbevölkerungsfrage* (1888-92); *Bomtouxsche Krisis* (1888); *D. Börsenenquête* (1893); *Finis argenti* (1894); *Finanz. Zeit- u. Streitfr.* (1895-98); *Währungsstr* (1898); *Vorstände d. A.-G.* (1898), y *Komm z. Reichs-A. G.* Editó las publicaciones *Internat. Volkswirt.* y *Ztschr. f. d. Gesamte Aktienwesen.* Pertenece á la Asociación internacional de las ciencias jurídicas y económicas comparadas.

ICHIL ó ICH-ILI. *Geog.* Antigua división de la Turquía Asiática que comprendía casi toda Cilicia y parte de Panfilia.

ICHIM. *Geog.* V. Ishim.

ICHIMANICUAGAN. *Geog.* Lago del Canadá, prov. de Quebec. De él sale el río Manicuagan, tributario izq. del San Lorenzo. Ocupa una super. de 225 kilómetros cuadrados.

ICHINTAL. m. *Amér.* En Guatemala, raíz de la chayotera.

ICHITCEO. m. Droga medicinal de China, muy apreciada en el Japón, adonde se exporta en grandes cantidades.

ICHMUL. *Geog.* Lug. de Méjico, Est. de Yucatán. Famoso por el sitio que le pusieron los indios en 1847 durante la guerra separatista de Yucatán y la salida que lograron los sitiados llevándose sus familias y heridos. La población fué ocupada por los indios, que la redujeron á cenizas.

ICHNIA. *Geog.* C. de Rusia, en el gobierno de Chernigov, sit. á 49 kms. al S. de Borsna, á oril. de un subafl. del Sula; unos 10,000 h.

ICHO. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano de la *Stipa Ichu,* de la familia de las gramíneas. Llámase también *ichu.*

ICHO. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep., prov. y dist. de Puno; unos 600 h.

ICHÓ. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Junquera de Espadañedo, parr. de Santa María de Niñodaguia.

ICHOCA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de La Paz, prov. de Inquisivi; unos 2,200 h.

ICHOCÁN. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, en el departamento y prov. de Cajamarca; unos 5,000 h. Sit. á 61 kms. de Cajamarca. Lo atraviesan el Marañón y el Crisnejas, formando hermosos valles. Tiene aguas termales, salitre y azufre. Su anexo Anarcucho, en 1760, contaba 800 h. descendientes todos de Cristóbal de Tapia, que tenía entonces ciento cuarenta años de edad, se había casado poco antes por tercera vez y había conocido siete generaciones.

ICHOL. *Geog.* Arr. de la República Argentina, en la gobernación del Neuquén; des. en el río Agrio.

ICHON (PEDRO LUIS). *Biog.* Sacerdote y político francés (1750-1839), superior del Oratorio en Condon. Cuando estalló la Revolución fué elegido miembro de la Asamblea legislativa, y más tarde de la Convención; aceptó las ideas revolucionarias, mostróse constantemente enemigo del clero y fué uno de los que provocaron la acusación contra Luis XVI. Diferentes cargos se le confiaron durante la Revolución hasta 1815, en que fué expulsado de Francia como regicida.

ICHONA. f. *Amér.* En Chile y Catamarca, ECHONA.

ICHTEGEM. *Geog.* Ald. y mun. de Bélgica, provincia de Flandes Occidental, dist. de Ostende; unos 6,000 h. Est. f. c.

ICHTIMAN. *Geog.* C. de Bulgaria, en la Rumelia Oriental, á 50 kms. NO. de Tatar-Bazarjik, en un fértil llano lacustre, á 610 m. de altura y á oril. de un subafl. del Maritza por el Popolnitza; unos 5,000 h.

ICHU. m. *Bot.* ICHO.

ICHULLAN. *Geog.* Río de Marruecos, afl. del Sus.

ICHUÑA. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, en la provincia de Moquegua; unos 2,500 h., de los que 400 corresponden á su cabecera, sit. á 61 kms. de Ubinas. Clima sano; agricultura y ganadería; carbón.

ICHUPAMPA. *Geog.* Dist. del Perú, en el departamento de Arequipa, prov. de Cailloma; unos 600 h., de los que la mitad corresponden aproximadamente á su cabecera. Abundantes pastos donde se crían numerosas llamas, alpacas, vicuñas y carneros.

ICHUPUCA. *Geog.* Pobl. de la República Argentina, prov. de Tucumán, dep. de Río Chico 1.°, dist. de Campo Grande; unos 500 h.

ID. Forma neutra del pron. lat. *is, ea, id* (este, esta, esto). Entra en varias frases latinas que, por su sentido moral ó por otras causas, han obtenido carta de naturaleza en casi todas las lenguas modernas. Tales son: *Id cinerem aut manes credis curare sepultos? (¿Acaso las cenizas ó los manes de los difuntos se preocupan de esto?)* Verso de Virgilio que significa que los asuntos de los mortales son totalmente indiferentes á los que pasaron al otro mundo. ‖ *Id est (esto es),* Escríbese abreviadamente *i. e.* ‖ *Id facere laus est quod decet, non quod licet. (Es loable hacer lo que es decente, no lo permitido.)* Palabras de Séneca, que se emplean en su sentido obvio. ‖ *Id genus omne. (Todos los de semejante clase.)* Todos sin excepción. ‖ *Id quod nostrum est, sine facto nostro ad alium transferri non potest. (Lo que es nuestro no puede pasar á otro, sino por un acto nuestro.)* Sentencia de Pomponio, que sintetiza la esencia de la institución de la propiedad.

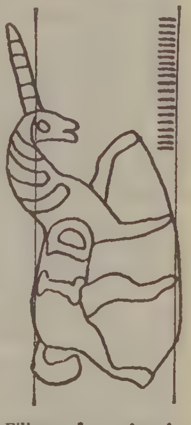

Filigrana de papel con las letras ID (Lessay, 1593)

ID. *Rel.* Voz que significa *fiesta* y es una de tantas de origen extranjero (aramea) que se usan entre los árabes en materia religiosa. El calendario musulmán registra durante el año dos fiestas canónicas, á saber: el *id al-adha* ó *fiesta del sacrificio* y el *id al-fitr* ó *fiesta de la ruptura del ayuno.* La primera se celebra el 1.° *dhu'hidjdja,* durante el cual los peregrinos sacrifican en el valle del Mina. La costumbre de sacrificar este día la adoptó el Islam no sólo para los peregrinos, sino que lo hizo extensivo, á título de *sunna,* á todos los demás musulmanes. La segunda fiesta, llamada también *pequeña fiesta,* es la que se celebra en el primer *shawwal* y los días siguientes. Como es fiesta que pone fin á las austeridades del tiempo del ayuno, de hecho es una gran fiesta, que se celebra con mucha solemnidad y alegría, aunque se la califica de pequeña fiesta.

Durante estas dos fiestas que prácticamente se prolongan hasta tres y cuatro días, el musulmán se pone vestidos nuevos ó, por lo menos, los mejores que tiene; menudea las visitas á amigos y conocidos, se felicita con ellos y manda regalos y presentes. Muchos visitan los cementerios, pasando en ellos horas enteras y á veces también la noche en tiendas que montan en ellos. Estas prácticas populares tienen lugar más en la primera que en la segunda de estas fiestas, puesto que la segunda, con la alegría de ver terminados los rigores del Ramadán, se presta más á la alegría y regocijo que la primera.

ÍD. Abreviatura de la palabra ÍDEM.

IDA. 1.ª acep. F. **Allée.** — It. **Andata.** — In. **Departure.** — A. **Gang, Gehen.** — P. **Ida.** — C. **Anada.** — E. **Iro.** (Etim. — De *ido.*) f. Acción de ir de un lugar á otro. ‖ fig. Impetu, prontitud, ó acción inconsiderada é impensada. *Tiene unas* IDAS *terribles.* ‖ En el juego de trucos ó billar, salto ó salida de una bola fuera de la mesa. ‖ *Mont.* Señal ó rastro que con los pies hace la caza en el suelo. ‖ *Zool.* Especie de mariposa. ‖ Especie de pez del género *Ciprino.* ‖ IDA Y VENIDA. Partida ó convenio en el juego de los cientos, en que se fenece el juego en cada mano sin acabar de contar el ciento, pagando los tantos según las calidades de él.

A LA IDA. fr. Al paso ó á la vez que se va á alguna otra cosa. ‖ EN DOS IDAS Y VENIDAS. loc. fig. y fam. Brevemente, con prontitud. ‖ IDA Y VENIDA POR CASA DE MI TÍA. ref. en que se reprenden las falsas razones con que algunos cohonestan sus extravíos particulares. ‖ LA IDA DEL CUERVO, Ó DEL HUMO. loc. fam. con que al irse alguno, se da á entender el deseo de que no vuelva, ó el juicio que se hace de que no volverá. ‖ NO DAR, Ó NO DEJAR, LA IDA POR LA VENIDA. fr. que explica la eficacia y viveza con que uno pretende ó solicita una cosa.

Ida. *Astron.* Asteroide núm. 243 del Catálogo. Los elementos de su órbita, según Berberich, para la época y osculación del 11 de Septiembre de 1898, equinoccio medio de 1910, son: $M = 276° 49' 8''8$; $\omega = 104° 57' 1''6$; $\Omega = 326° 14' 27''5$; $i = 1° 9' 23''6$; $\varphi = 2° 43'$; $\mu = 733''1121$; log. $a = 0{,}456558$; $m_0 = 13{,}3$; $g = 9{,}7$. V. Asteroide.

Ida. *Esgr.* Ataque ó acometimiento de uno de los contrincantes al otro, después de presentar la espada.

Ida. *Taurom.* Es la estocada que, no obstante estar colocada en lo alto del cerviquillo de la res, por desviarse no interesa órganos esenciales y tarda en producir la muerte. No hay que confundirla con las *estocadas atravesadas*, por ser en éstas mucho más pronunciada la desviación.

Ida Tsiqui. *Etnogr.* Tribu bereber de Marruecos; cuenta 10,000 individuos, con 1,000 infantes; habita un terreno montañoso del Haha y produce cera, aceite, granos, ganados y miel.

Ida-u-Aix. *Etnogr.* Tribu berberisca del Africa Occidental Francesa, en los confines del Senegal. En otro tiempo era muy poderosa; pero las discordias intestinas la debilitaron.

Ida-u-el-Hadj. *Etnogr.* Tribu del Sahara que ejerce gran influencia en el Sahara Occidental entre los bereberes, zenaga, trarzas y douaich. Propagadores del islamismo, conquistaron la región de El-Hodh, fundando el reino de Oualata. Modernamente han sido desalojados de Adrar hacia la oril. N. del Senegal.

Ida-u-Idderen. *Etnogr.* Tribu berberisca del Sahara Occidental. Comercio de goma con el Senegal.

Ida. *Geog. ant.* Monte de Turquía, en el Asia Menor, en la Tróada, al N. del golfo de Adramiti. Tiene 1,770 m. s. n. m. (hoy Kaz-Dagh). De él desciende con dirección NO. el Escamandro. Figura en gran parte de las leyendas de la mitología griega y centro del culto de Cibeles. Allí falló Paris el pleito entre Afrodita, Hera y Atenea, y allí fué Ganimedes arrebatado por Zeus.

Ida. *Geog. ant.* Monte de la isla de Creta, de 2,456 m. de altura (hoy Psiloriti). En una cueva del Ida fué criado (según la leyenda) Zeus por las ninfas. Su alta cumbre aislada y casi siempre cubierta de nieve recuerda la forma del Etna; desde ella se distingue toda la isla y aun otras tierras hasta las puntas de Taigeto y las montañas del Asia Menor.

Ida. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Iowa; ocupa una super. de 430 millas cuadradas inglesas y 11,689 h. según el censo de 1920. Sit. en la parte ONO. del Estado, en el valle del Maple. Capital Ida Grove.

Ida. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Nippon, prov. de Shinano, sit. á 140 kms. SSO. de Zenzoki, á los 35° 32′ de lat. N.; unos 12,000 h.

Ida Grove. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Iowa, cap. del condado de Ida; 2,020 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del río Maple, á 80 millas inglesas al S. de Sioux City. Est. f. c. Centro de una comarca agrícola y ganadera.

Ida-u-Taltas. *Geog.* Monte del Marruecos Meridional, en la región del Sus, sit. á 16 kms. S. de Ofarán, que, según Leopoldo Planet, está sit. á los 28° 54′ 30″ de lat. N. y 10° 15′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. El monte y sus cercanías son célebres por las construcciones antiguas y grandes tumbas de los jahala ó paganos primitivos que allí se encuentran.

Ida (Santa). *Hagiog.* Monja irlandesa que floreció en el siglo vi. Hija de los reyes de Irlanda, abandonó el palacio y vistió el hábito en un monasterio, que ella misma había edificado y en el cual gobernó á varios centenares de monjas. Sus milagros produjeron la admiración de los santos de su tiempo, entre ellos san Brendano. Es patrona de su patria, que la celebra el 15 de Enero.

Ida (Beata). *Hagiog.* Hija de Godofredo II, duque de Lorena, nacida en Bouillon en 1040. Casáronla sus padres con Eustaquio II, conde de Boulogne, en 1057, y habiéndose quedado viuda, dedicóse á una vida austera y penitente hasta que murió en 1113. Se la venera el 13 de Abril.

Ida de Bingen (Beata). *Hagiog.* Benedictina alemana. Perteneciente á la noble familia de Hohenfels, casó con Eberardo, conde de Sponheim, á cuya muerte tomó el hábito en Bingen en 1189. Murió unos años después, el 24 de Febrero, en que se hace su memoria.

Ida de Leeuwe (Beata). *Hagiog.* Benedictina alemana, nacida en Leeuwe, de noble familia, que abandonó para tomar el hábito en el monasterio cisterciense de Rameige hacia el año 1230. Habiéndose distinguido por su virtud heroica, murió el 29 de Octubre, año 1250 ó poco después.

Ida de Lovaina (Venerable). *Hagiog.* Benedictina belga, que floreció en el monasterio de Rosenthal *(Vallis Rosarum)*, de monjas blancas, cerca de Malinas, durante el siglo xiii. Murió el 13 de Abril de 1300, famosa por sus prodigios.

Ida de Nivelle (Beata). *Hagiog.* Benedictina flamenca, n. en Nivelle en 1199 y m. en el monasterio de Ramega en 1131, después de una vida prodigiosa por sus virtudes y sus milagros. Había profesado en la abadía de Kercken.

IDAARDERADEEL. *Geog.* Aldea y mun. de los Países Bajos, en la prov. de Frisia, dist. y á 10 kms. SSE. de Leeuwarden; unos 6,000 h.

IDABEL. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, condado de Mc Curtain; 3,067 h. según el censo de 1920.

IDABERGA (Santa). *Hagiog.* Benedictina, hermana de Carlomagno. Abandonando el palacio, se retiró al monasterio de Arca, donde murió santamente en los primeros años del siglo ix. Se la celebra el 21 de Mayo.

IDACIO. *Biog.* Prelado y cronista español, n. en Limia, actualmente Ponce Lima, hacia el año 395 y m. en 470. Debía ser persona de importancia, puesto que en 427 presidió la embajada que fué á las Galias para solicitar de Aecio la intervención del ejército romano en contra de los suevos, que molestaban continuamente á los hispanos. Los suevos se vengaron y le hicieron sufrir toda clase de persecuciones, encarcelándole finalmente. Se supone que abrazaría más tarde la carrera eclesiástica, y en 464 era obispo de *Aquae Flaviae* (Chaves). Es principalmente conocido por su *Cronicón*, preciosa fuente para el conocimiento de los primeros años de la invasión visigoda, puesto que el autor fué testigo presencial y aun autor de los hechos que narra. Las más conocidas ediciones del *Cronicón*, que abarca desde el 379 hasta el 468, son las de la *España Sagrada*, en el t. IV, Garzón, *Idatii Episcopi*, y T. Mommsen los *Monumenta Germaniae historica*. Se le atribuyen otras obras de carácter teológico, aunque se ignora con qué fundamento.

IDADE. f. ant. Edad.

IDAES. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y comunidad de Felgueiras; 1,000 h. Iglesia matriz. Escuelas.

IDAH, IDDA ó ATTA. *Geog.* C. de la colonia inglesa de Nigeria (Africa Occidental), sit. en la orilla izquierda del Níger, á los 7° 6′ 2″ de lat. N. y 6° 42′ 19″ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 8,000 h., que en su mayor parte hablan el hausa. Goza de clima sano, y está rodeada de rica vegetación.

IDAHO. *Geog.* Uno de los Estados que componen la Unión Norteamericana, sit. junto á la frontera canadiense, entre los 42 y 49° de lat. N. y los 111 y 117° 10′ de long. occidental y limitando al N. con el Canadá (prov. de la Colombia Inglesa), al E. con los Est. de

Montana y Wyoming, al S. con los de Utah y Nevada, y al O. con los de Oregón y Wáshington. En su parte N. tiene un ancho de solos 75 kms., y en su parte S. 490; ocupa una super. de 83,888 millas cuadradas inglesas, equivalentes á 217,260 kms.^{2} Es país de pocas alturas montañosas, que culminan en Hyndman Peak (3,960 m.) y comprendiendo las secciones de Bitterroot Mountains, Sawtooth Mountains y Coeur d'Alene Mountains, de las Montañas Roqueñas: las partes del valle, inferiores á 1,200 m., ocupan también un espacio relativamente pequeño, siendo el resto del territorio una meseta compuesta de colinas y llanuras entre 1,200 y 1,800 m. de altura, entre las que descuella la estéril llanura de lava basáltica que sólo en algunos puntos tiene abundante vegetación herbácea y tierra cultivable. El río más importante de IDAHO es el Snake River, que nace allende los límites E. de Yellowstone Park y atraviesa la parte S. del Estado formando gran número de saltos, entre ellos los de Shoshone (78 m.), que rivalizan con el del Niágara, y recibe en sus aguas los afluentes no navegables Salmon, Clearwater y Spokane. La parte N. contiene gran número de lagos de gran superficie, entre ellos, como más importantes, el de Pend d'Oreille, que corre desde Clarkes Fort, y el Coeur d'Alene. El clima ofrece grandes diversidades según las localidades, pues mientras en invierno, especialmente en el país montañoso del N., dominan fríos intensos, el verano y el otoño son muy cálidos. Boisé City tiene una temperatura media anual de 10°4, siendo la temperatura de Julio de 22°80 y la media de Enero 2°6. La lluvia es escasa (en Boisé, 354 mm.), por lo cual se impone el riego artificial en la mayor parte de los terrenos. La población de IDAHO era en 1870 de 20,583 h.; en 1890, de 84,386; en 1900, de 161,772, y en 1910, de 325,594. Según el censo de 1920, cuenta 431,866 h., que por su raza y sexo se dividen del modo siguiente:

	Blancos	Negros	Asiáticos	Indios	Totales
Varones..	230,136	585	1,621	1,577	233,919
Hembras.	195,532	335	559	1,521	197,947
Totales.	425,668	920	2,180	3,098	431,866

De la población total, 38,963 eran blancos nacidos en el extranjero; de ellos 5,112 suecos, 4,954 canadienses, 4,451 ingleses, 4,143 alemanes, 2,482 noruegos y 1,410 irlandeses. Las religiones más extendidas en el Estado eran la católica, metodista, presbiteriana, baptista, congregacionalista, de los discípulos de Cristo y mormón.

Para la instrucción, en 1923-24 había 1,704 escuelas públicas elementales con 137,256 (curso de 1924-25) alumnos. Las de segunda enseñanza contaban 19,759 alumnos y las dos normales públicas 650 alumnos en 1923. Hay, además, una escuela industrial y otra para sordos y ciegos. En 1922-23 se gastaron en enseñanza 6.722,155 dólares. Para la instrucción superior hay un colegio presbiteriano en Caldwell, el metodista de Gooding y la Universidad del Estado establecida en Moscou en 1892 y que en 1923 tenía 135 profesores y 1,407 alumnos.

Gran parte del Estado es naturalmente improductiva; pero se están construyendo grandes obras de irrigación, continuación de las que ya existen. En 1920 se contaban 42,106 casas de labor con una super. total de 8.375,000 acres, más de la mitad de ellos de tierra de labranza. La cosecha más importante es la de trigo, del que en 1922 se cosecharon 24.275,000 bushels, siguiéndole la avena, cebada, patatas y heno. La industria ganadera prospera continuamente, y en 1923 contaba 273,000 caballos, 8,000 mulos, 2.642,000 carneros, 162,000 vacas de leche, 542,000 otras cabezas de ganado bovino y 235,000 cerdos. El 30 de Junio de 1921 los bosques nacionales del Estado comprendían 18.712,000 acres. Hay ricos yacimientos de oro (23,355 onzas inglesas en 1922), plata (5.965,098 onzas) y otros metales, carbón, mica, roca fosfatada, granito, sal, etc., en cuya explotación se emplean unos 7,000 mineros. La industria manufacturera, también considerable, se ejercía en 1921 en 485 establecimientos con 12,424 personas empleadas en ellos y un valor de producción de más de 57.000,000 de dólares. En Potlatch hay una fábrica de maderas, que se dice ser una de las mayores del mundo. Las comunicaciones consisten en 2,870 millas inglesas (unos 4,600 kms.) de vías de ferrocarril, de vapor y 100 millas de vía de tracción eléctrica. Cruzan el Estado, entre otros, los f. c. Great Northern, Northern Pacific, Chicago Milwaukee and St. Paul y Oregón Short Line. En 1915 se abrió el canal Celilo en el río Columbia, y así IDAHO tiene un puerto de mar en Lewistan, distante 768 kms. del Pacífico.

El IDAHO, que formaba antes un territorio, fué admitido en la Unión Norteamericana el 3 de Julio de 1890. Las autoridades superiores ejecutivas consisten en el gobernador, teniente-gobernador, secretario de Estado, auditor, tesorero, fiscal general y superintendente de Instrucción pública, todos elegidos por dos años en los mismos tiempo y lugar en que se verifican las elecciones legislativas. El veto del gobernador carece de fuerza ante los votos de las dos terceras partes de los miembros presentes en cada Cámara. La Constitución data de 1889, y es reformable; los cuerpos legislativos son dos: Senado y Cámara Baja; poseen voto los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintiún años, con seis meses de residencia en el Estado y que estén registrados. Todos los representantes son elegidos por dos años; las sesiones se celebran bienalmente. El Estado se halla representado en el Congreso de Wáshington por dos senadores y dos diputados. Su territorio se divide en 44 condados, y su capital es la ciudad de Boisé, con 21,393 h. en 1920. Para lo judicial hay Tribunal Supremo, compuesto de tres Justicias, elegidos por el Estado para seis años. Los magistrados de distrito son elegidos para cuatro años; cada condado elige un ayudante del Tribunal de distrito, y un fiscal ó *attorney*. Hay otros tribunales inferiores. Para dar veredicto en materia civil se necesita el acuerdo de tres cuartas partes de los jurados, y en materia criminal de cinco sextas partes. Hay varias reservas indias con una super. de 220 kms.^{2} y 4,017 h. Los gastos del Estado de 1922 á 1924 ascendieron á 19.250,546 dólares y hubo un superávit de 3.071,451. La Deuda pública, el 30 de Septiembre de 1924, sumaba 5.619,000 dólares, y el valor de la propiedad real y personal calculado para 1924 á 81.479,695 dólares.

Historia. Los primeros exploradores del IDAHO fueron Lewis y Clark, que lo visitaron en la primera década del siglo XIX. En 1842 parece que se estableció una misión en Coeur d'Alene; pero durante muchos años no hubo en la región más que cazadores y aventureros. En 1863 fué organizado como territorio con una superficie tres veces mayor que la actual, pues incluía todo Montana y gran parte del Wyoming, que se separaron en 1864 y 1868, respectivamente. En 1882 el descubrimiento de oro en Coeur d'Alene atrajo gran número de inmigrantes. El aumento de los mormones hizo dictar contra ellos ciertas disposiciones que luego se abolieron. En 1892 y 1899 hubieron de intervenir tropas federales á causa de las violentas huelgas que estallaron y que en 1895 ocasionaron el asesinato del ex gobernador Steunenberg.

Bibliogr. Bancroft, *Washington, Idaho and Montana* (San Francisco, 1890); Hailey, *History of Idaho* (Boisé, 1910).

IDAHO. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Idaho. Ocupa una super. de 8,539 millas cuadradas inglesas y 11,749 h. según el censo de 1920. Sit. cerca del límite de Montana, en la cuenca del Alto Salmon River. Cap. Florence.

IDAHO FALLS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Idaho, condado de Bonneville; 8,064 h. según el censo de 1920.

IDAHO SPRINGS. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Colorado, condado de Clear Creek; 1,192 h. según el censo de 1920. Sit. á 37 millas inglesas O. de Denver, en el famoso cañón de Clear Creek, á 7,543 pies de elevación s. n. m. En otro tiempo fué centro de un distrito aurífero importante. Fuentes de aguas medicinales.

IDAHUE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Colchagua, dep. de Caupolicán; unos 300 h. Su nombre significa *lugar de piedras de afilar.* ‖ Pobl. en la provincia de O'Higgins, dep. de Cachapoal; unos 1,800 h. Sit. cerca y al N. del río Cachapoal, á 225 m. de altura y á 9 kms. NE. de Peumo.

IDAHUILLO. *Geog.* Fundo de Chile, en la provincia de O'Higgins, dep. de Cachapoal; unos 700 h.

IDALA. (Etim. — Del ár. *idala.*) f. En Marruecos, defensa de las fronteras.

IDALIA. f. *Zool.* (*Idalia* Leuckart, 1828.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los opistobranquiados, suborden de los nudibranquiados autobranquiados, familia de los policéridos. El género tipo de esta especie es la *Idalia elegans* Leuckart, que vive entre las algas en los mares de Europa. Berg separó de este género el nuevo de *Idaliella.*

IDALIA. *Geog. ant.* C. de la isla de Chipre, que estuvo consagrada á Venus y se hallaba rodeada de bosques y jardines. En los primeros siglos del Cristianismo ya no existía.

IDALIANO, NA. adj. IDALIO. U. t. c. s.

IDALIELA. f. *Zool.* (*Idaliella* Bergh, 1881.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los policéridos, género *Idalia,* caracterizándose por tener el dorso desprovisto de apéndices filiformes, siendo típico el *I. aspersa* Alder y Hancock.

IDALINA. f. *Zool.* (*Idalina.*) Género fósil de foraminíferos imperforados del suborden de los miliólidos, familia de los miliolinos.

IDALIO, LIA. (Etim. — Del lat. *idalius.*) adj. Natural de Idalia. ‖ Perteneciente ó relativo á esta antigua ciudad de la isla de Chipre, consagrada á Venus. ‖ Perteneciente á esta deidad del gentilismo.

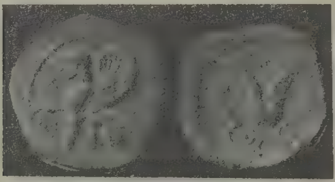

Moneda de plata de Idalio

IDALIO. *Biog.* Prelado español, m. en 689. Algunos historiadores le suponen natural de Gerona y otros de Narbona. Sucedió á Quírico en el obispado de Barcelona, cuya silla gobernó aproximadamente desde 666 hasta su muerte, asistiendo en 688 al XV Concilio de Toledo, en el que presidió todos los comprovinciales de España y de la Galia Narbonense. Trató íntimamente á san Julián, al que persuadió IDALIO á que escribiese la obra *Pronosticon futuri saeculi,* y se la dedicó el citado santo, junto con la obra *Responsiones.* De IDALIO dice san Julián que *plurima scripsit;* no obstante, no se conocen otros escritos de IDALIO que la carta que escribió á san Julián dándole las gracias por el envío de su *Pronosticon* y la que dirigió á Suniefredo, metropolitano de Narbona, enviándole la misma obra de san Julián, que aquél le había pedido. El padre Flórez reproduce estas dos cartas de IDALIO en su obra *España Sagrada.* Murió IDALIO con fama de santo, por lo que Jerónimo Paulo le llama *santísimo* y Diago le incluye, sin restricción alguna, en el *Catálogo de los Santos de Barcelona.*

Bibliogr. Sebastián Puig, *Episcopologio de Barcelona* (Barcelona, 1912).

IDANES ó IDAANES. m. pl. *Etnogr.* Tribus de Filipinas, compuestas de infieles, con diferentes idiomas, que habitan parte de la costa O. de la isla de Paragua y el interior de la de Joló, según los etnógrafos Waitz y Dalrymple, á quienes el profesor Blumentritt cree «víctimas de un error, porque modernos autores viajeros no conocen tal raza ni tal nombre».

IDANHA-A-NOVA. *Geog.* Conc. de la prov. de la Beira Baja (Portugal), en el dist. de Castello-Branco, dióc. de Portalegre. Comprende 14 feligresías con 17,800 h. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. en terreno áspero bañado al S. por el río Ponsul, que, con el Tajo, forman una península en la cual está enclavado el concejo; 3,100 h. Tiene iglesia matriz, convento de Franciscanos, escuelas, Casa de Misericordia, Hospital y teatro. Rodean la población murallas de la Edad Media. Producción de cereales, vinos, aceite y legumbres; ganadería y caza; aguas mineromedicinales.

Historia. Esta villa tuvo su origen en un castillo edificado en 1187 por Gualdim Paes, maestre de los Templarios. En torno del mismo se levantaron las primeras viviendas, y ya en tiempo de Sancho I llevó la nueva población el título de villa. Cedida á la orden del Temple, Alfonso II confirmó la donación en 1218. Manuel I le otorgó fueros en 1510. Sus armas consisten en una esfera armilar, en campo blanco ó de plata.

IDANHA-A-VELHA. *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello-Branco, dióc. de Portalegre, conc. de Idanha-a-Nova, sit. entre dos afls. del río Ponsul, á 19 kms. de la cabecera del concejo; 200 h. Ruinas de fortificaciones antiguas. Fué una de las ciudades más florecientes de Lusitania. En la época romana constituyó un municipio. Destruída en 420 por los suevos, fué de nuevo reconstruída por los visigodos, quienes la erigieron en obispado. Arruinada por los sarracenos, Alfonso Henriques la entregó á los Templarios, cuyo gran maestre, Gualdim Paes, la abandonó á su suerte, haciendo edificar á algunos kilómetros Idanha-a-Nova.

IDANKNIS. *Geog.* Pobl. de Marruecos, al E. del Sus, sobre el río de este nombre.

IDANO, NA. adj. Habitante del monte Ida. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á él.

IDANTES. m. pl. *Zool.* En la teoría de Weismann se llaman así los cromosomas.

IDANTIRSO. *Biog.* Rey de los escitas, que floreció probablemente en el siglo VII a. de J. C. Según Estrabón, mandaba la horda escítica que invadió el Asia y avanzó hasta Egipto.

IDANTIRSO. *Biog.* Rey de los escitas, sobrino de Anacarsis, que floreció en el siglo VI a. de nuestra era. Cuando Darío invadió Escitia en 508, IDANTIRSO se limitó á enviarle un ratón, una rana, un pájaro y cinco flechas, presente simbólico con el que significaba á los persas que si no volaban como los pájaros, ó no se ocultaban debajo tierra como los ratones, ó en el agua al igual que las ranas, no se librarían de las flechas de los escitas. Y, en efecto, Escitia fué el sepulcro de los ejércitos persas.

IDANUSA. *Geog. ant.* C. de España, en el límite del país de los vascones, cerca del mar, citada por Estrabón. Cortés dice que corresponde á Idum ó Irún.

IDAR. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el Oldemburgo, antiguo principado de Birkenfeld, sit. á oril. del Idarbach y del Hunsrueck (Idarwald); unos 500 h. Templo evangélico, Escuela de Artes y Oficios y gran industria de quincalla, tallado de diamantes y grabado de camafeos, etc.

IDARGA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Salas, parr. de Santa María Magdalena de Idarga. || V. SANTA MARÍA MAGDALENA DE IDARGA.

IDARNES. f. *Entom.* (*Idarnes* Walk.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los toriminos. Sus nueve especies son de la América tropical; la *I. coriaria* Mayr., del Brasil.

IDAS. *Mit.* Griego que recibió la muerte de manos de Fineo en las bodas de Perseo con Andrómeda. || Compañero de Diomedes, metamorfoseado en pájaro por Venus. || Egipcida esposo de Hipodicea. || Hijo de Afareo y de Arena, ó de Neptuno y de la misma, ó de Polidora, de Larcosa, ó de Arné, y hermano de Linceo y de Pisos. IDAS eligió por esposa á Marpesia, de cuya unión nacieron Cleopatra y Alciona. Antes de obtener su mano, tuvo que luchar contra Apolo, y cuando el dios la pidió en matrimonio, la raptó valiéndose para ello de un carro alado que Neptuno le proporcionó. Eveno, padre de Marpesia, le persiguió hasta el río Licormas sin poderlo alcanzar; pero Apolo, habiendo encontrado á IDAS en Mesenia, entabló con él singular combate, que duró hasta que Júpiter intervino, dejando á Marpesia que eligiera entre los dos pretendientes, decidiéndose aquélla por IDAS. Este y su hermano Linceo tomaron parte en la famosa caza del jabalí de Calidonia y en la expedición de los argonautas. IDAS intentó destronar á Teutras, rey de Misia, pero fué vencido por Télefo. Los dos hermanos se hicieron sobre todo célebres por sus luchas con Cástor y Pólux. Según Pausanias, podía verse su tumba en Esparta. Según otros, fueron enterrados en Mesenia, donde sucumbieron á consecuencia de haber robado unos bueyes y negarse á repartir el botín con Cástor y Pólux, que les habían ayudado en su hazaña. || Príncipe de Tracia, cuyos tres únicos hijos murieron martillados por Clausa. || Héroe de la guerra de Tebas.

IDAS. *Zool.* (*Idas* Jeffreys, 1876.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios tetrabranquios, familia de los mitílidos. El tipo de este género, que fué descrito por Jeffreys, es el *Idas argenteus* Jeffr., que vive en los grandes fondos del Atlántico.

IDAT. f. ant. EDAD.

IDDA. *Rel.* Esta voz árabe designa el período de espera durante el cual las viudas y las mujeres divorciadas tienen prohibición de contraer nuevo matrimonio, y es de cuatro meses y diez días. Entre los antiguos árabes, el período de luto impuesto á la viuda era mayor, y era costumbre que la viuda, después de muerto el marido, se retirase á una pequeña tienda y pasase allí un año entero, durante el cual no podía atender en absoluto á la limpieza ni aseo corporal. La idda subsiguiente al divorcio fué desconocida de los antiguos árabes; el que casaba con una divorciada encinta era considerado padre de la prole que nacía después de contraído el matrimonio, aunque él no fuese el padre de la criatura; sin embargo, en el Islam prevaleció de hecho la costumbre de que sólo el verdadero procreador había de considerarse padre de la prole y que ninguna mujer contrajese segundas nupcias hasta pasado algún tiempo de la separación del primer marido. Si durante este período la mujer daba á luz, la prole se adjudicaba á éste. Para las esclavas hay también la correspondiente idda; pero dura sólo dos meses y cinco días.

Bibliogr. J. Wellhausen, *Die Ehe bei den Arabern*, en *Nachrichten der kgl. Gesellschaft der Wissenschaften zu Gottingen* (págs. 454 y siguientes, 1893).

IDDA. *Geog.* V. IDAH.

IDDESLEIGH (STAFFORD ENRIQUE NORTHCOTE, CONDE DE). *Biog.* Político inglés (1818-1887). Estudió en Oxford, y desde 1841 hasta 1845 fué secretario particular de Gladstone en el ministerio de Comercio, y en 1847 abrió bufete de abogado en Londres. En 1851 heredó el título de barón, que poseía su padre, y fué secretario de la primera Exposición Universal de Industrias. En 1855 fué elegido miembro de la Cámara de diputados por el partido conservador, y desde Enero hasta Junio de 1859 fué secretario de Hacienda en el Gabinete de lord Derby. En el tercer Gabinete de este mismo presidente, en Junio de 1866, fué nombrado presidente del Negociado de Comercio, y desde 1867 hasta 1868 ministro de la India. En Febrero de 1874, durante el Gobierno de Disraeli, se le dió el cargo de canciller del Tesoro, y al entrar Disraeli en la Alta Cámara (1876), tuvo IDDESLEIGH la dirección del partido en la Cámara de los diputados. En Abril de 1880 dimitió junto con el Ministerio conservador y se puso al frente de la oposición en la Cámara popular; pero como no se reconociese con fuerzas para esta misión en la formación del nuevo Gabinete conservador, en Junio de 1885 fué nombrado par con el título de conde de Iddesleigh y primer lord del Tesoro. En Febrero de 1886 dimitió, junto con el Ministerio Salisbury, pero en verano del mismo año entró á formar parte del nuevo Gabinete Salisbury como ministro de Negocios extranjeros. Escribió: *Twenty years of financial policy* (Londres, 1862); un *Compendio de la historia de la legislación naval*, etc.

Bibliogr. Lang, *Life, letters and diary of Earl Iddesleigh* (Londres, 1890); Bryce, *Studies in contemporary biography* (Londres, 1903).

IDDINGSITA. f. *Mineral.* Parece ser un olivino descompuesto, constituyendo un producto análogo á la mica, afín á la boulingita.

IDE (CHESTER EDUARDO). *Biog.* Compositor norteamericano, n. en Springfield en 1878. Estudió en Londres y ha sido profesor de piano y harmonía en varios establecimientos de Nueva York. Entre sus composiciones figuran: *Idyllic Dances;* el poema sinfónico *Pan's Dream of Syrinx; Queen of Bubbles,* cantos con acompañamiento de orquesta, y otras muchas.

IDÉ. *Mit.* Ninfa de cuya unión con Hitarco nació Niso.

IDEA. F. **Idée.** — It., In. y C. **Idea.** — A. **Idee, Begriff, Vorstellung, Plan.** — P. **Ideia.** — E. **Ideo.** (Etim. — Del lat. *idea*, y éste del gr. *idéa*, forma, apariencia.) f. Primero y más obvio de los actos del entendimiento, que se limita al simple conocimiento de una cosa. || Imagen ó representación que del objeto percibido queda en el alma. *Su* IDEA *no se borra jamás de mi mente.* || Conocimiento puro, racional, debido á las naturales condiciones de nuestro entendimiento. *La justicia es una* IDEA *innata.* || Plan y disposición que se ordena en la fantasía para la formación de una obra. *La* IDEA *de un sermón; la* IDEA *de un palacio.* || Intención de hacer una cosa. *Tener, llevar* IDEA *de casarse, de huir.* || Concepto, opinión ó juicio formado de una persona ó cosa. *Tengo buena* IDEA *de Antonio. He formado* IDEA *del asunto.* || Ingenio para disponer, inventar y trazar una cosa. *Es hombre de* IDEA; *tiene* IDEA *para estos trabajos.* || fam. Manía ó imaginación extravagante. U. m. en pl. *Le perseguía una* IDEA; *eran incoherentes sus* IDEAS.

IDEA. *Entom.* Género de insectos lepidópteros ropaláceros de la familia de los danaidos. Se conocen unas nueve especies, siendo las más típicas la *I. lyncea* Drury, de Java, Amboina y Penang; la *I. agelia* Godart, de la isla de Amboina, y la *I. D'urwillei* Boisd., descubierta en Nueva Guinea por Dumont.

IDEA. *Filos.* No existe quizá en Filosofía palabra que haya dado origen á más enconadas controversias que la palabra *idea*. Desde la simple significación literal hasta la suposición personal en el sentido lógico, con ella se ha expresado todos los estados de conciencia de carácter intelectual ó cognoscitivo; por esta razón Hamilton decía que era imposible ya conservar á dicho término un significado técnico, siendo preferible emplearla siempre en un sentido indeterminado. Dejando á un lado las acepciones ya clásicas por adherencia á un autor ó sistema, podemos decir, sin embargo, que la idea es la representación de lo universal y abstracto, á diferencia de la imagen, que lo es de lo particular y concreto. Algunos la hacen coincidir con el concepto. Sin embargo, el concepto y una categoría lógica, la primera categoría lógica y la idea ha tomado con frecuencia el carácter de categoría ontológica ó existencial. Para marcar una diferencia, ya históricamente consagrada desde remotos tiempos, podríamos decir que la filosofía de Platón es una teoría de las ideas y la de Aristóteles lo es de los conceptos. Oposición análoga existe entre la lógica formal ó de los conceptos y la lógica real ó de las ideas, y entre el sistema lógico por excelencia, que es el de los predicables, y el ontológico, que es el de las categorías. Distinguen otros el concepto de la idea, fundándose en que ésta, de naturaleza abstracta, puede ser representativa de una cualidad ó de una propiedad, mientras que el concepto lo es siempre de una cosa ó de un hecho.

A las ideas pueden asignarse los siguientes caracteres: ser representativas, sintéticas y esencialmente distintas de las imágenes como el pensamiento lo es de la sensación. Ardigò, para quien la idea no es más que una «reduplicación de la sensación»» señala tres funciones á la idea: la de ser el campo mental de las percepciones particulares, contener virtualmente una infinidad de representaciones ulteriores y, por último, ser un signo de operaciones ya realizadas ó de formaciones ya obtenidas.

Existe una conexión activa ó pasiva de las ideas y, en general, de las representaciones entre sí. A la primera se llama propiamente *Asociación* (V.) y á la segunda *Juicio* (V.). La repetición, el hábito y el factor afectivo actúan casi mecánicamente en la primera, mientras que la segunda, ó sea la actividad lógica, aperceptiva y sistemática, está sometida á la ley rítmica de la inmediación, según la cual todo conocimiento discursivo tiende á hacerse intuitivo, ó todo juicio á convertirse en concepto, mediante la supresión de los intermediarios conscientes. Psicológicamente la marcha de las ideas está condicionada por el olvido y lógicamente por la abstracción.

Principales divisiones de las ideas (V. CONCEPTO). Suelen agruparse las ideas según numerosos puntos de vista. Tales son: ideas abstractas y concretas; simples y compuestas; absolutas y relativas; claras y obscuras; distintas y confusas; completas é incompletas; individuales y colectivas; particulares y generales; determinadas é indeterminadas; universales, categóricas y trascendentales. Balmes distingue entre ideas intuitivas y conceptuales ó conceptos. Idea provisional es la representación vaga que contiene sólo los rasgos más generales que caracterizan un contenido mental. Es la idea *in fieri*, de cosas ó hechos á propósito de los cuales planteamos cuestiones ó realizamos una investigación. Se convierte en definitiva cuando se ha descubierto clara y distintamente sus notas esenciales. La idea provisional es la hipótesis, y la idea definitiva es la teoría ó hipótesis comprobada.

Problemas relativos á las ideas. Los principales problemas que plantea el análisis de la naturaleza y funciones mentales de las ideas han sido tratados en distintos lugares de esta ENCICLOPEDIA. En primer lugar, en los artículos CONOCIMIENTO y PENSAMIENTO, y, además, en los relativos á las diferentes operaciones intelectuales ó cognoscitivas relacionadas con la ideación. La cuestión relativa á la naturaleza de las ideas como algo distinto esencialmente de las representaciones sensibles y de las imágenes de la fantasía, ha sido desarrollada en el artículo ORIGEN DE LAS IDEAS. La de su valor real, ó sea de su objetividad en CONCEPTUALISMO, NOMINALISMO y REALISMO. El estudio de la expresión de las ideas tiene su desarrollo en los artículos SIGNIFICACIÓN y TÉRMINO LÓGICO.

Ideas innatas. Descartes oponía las ideas *adventicias*, ó sea las representaciones formadas á base de las impresiones que nos llegan de fuera mediante los sentidos, y *facticias*, elaboradas por nuestra facultad de conocer, combinando las del primer grupo á las *innatas* ó congénitas al espíritu, ideas que existen en nosotros y que no podemos atribuir á la sensibilidad ni al entendimiento, como son las ideas de ser infinito y perfecto. La importancia de esta doctrina en el sistema cartesiano es extraordinaria, pues aparte de marcar las diferencias que la separan de la filosofía aristotélicoescolástica y de servir de fundamento á las nuevas formas del idealismo (Leibniz, Kant), es la clave que une su punto de partida psicológico con su ontología. La crítica se ha mostrado en general injusta con esta innovación cartesiana. Descartes, á las objeciones de Hobbes, que son las mismas, contestó que aun hoy vemos reproducirse contra sus ideas innatas en esta forma: «Cuando digo que una idea ha nacido con nosotros, ó que está naturalmente grabada en nuestras almas, no quiero dar á entender que ella se presente siempre á nuestro pensamiento, porque así no hay ninguna, sino que entiendo solamente que tenemos en nosotros la facultad de producirla... Las he llamado naturales para distinguirlas de las que son extrañas ó hechas á nuestro gusto.» Descartes las llama así del mismo modo que nosotros decimos que la generosidad, por ejemplo, es natural á ciertas familias, ó que ciertas enfermedades, como la gota, son naturales á otras; con lo cual queremos indicar que los niños de dichas familias nacen no con la virtud ó enfermedad, sino con la disposición de practicarla ó contraerla, respectivamente. No se trata, pues, de conocimientos actuales, ó inmediatamente innatos, sino de conocimientos potenciales ó virtualmente innatos. El aspecto sistemático y la crítica de la doctrina de las ideas innatas puede verse en el artículo INNATISMO.

IDEA. *Fisiol.* y *Pat. Idea fija.* Obsesión, monomanía, delirio parcial, que ofrece variadísimos aspectos y que preside á todas las acciones del individuo.

IDEA. *Hist. de la Filos.* La consideración de la idea como principio, intermediario ó término del conocimiento ha servido para caracterizar á distintos sistemas epistemológicos y aun metafísicos. Las *ideas-imágenes* de Demócrito eran las supuestas representaciones materiales que los objetos enviaban á los sentidos, y que por su semejanza producían la sensación. Las *ideas platónicas* tienen como propiedades la substantividad, la universalidad y la inmutabilidad; son los tipos, modelos ó ejemplares eternos de las cosas, fuente de toda realidad y de todo conocimiento. Ask ha trasladado con insuperable exactitud en su *Lexicon platonicum* el doble carácter señalado á las ideas por Platón: *Idea sensu philosophico est forma vel species rerum quae ratione et intelligentia continetur, hoc est aeterna et immutabilis exemplum. ...A sensu qui dicitur logico, est notio communis vel generalis quae Platoni non est notio a rebus abstracta sed ipsa rei natura animo spectata.* La hipótesis de la *eidola* de los atomistas y la doctrina aristotélica de la *eidos*, dieron lugar á una teoría intermedia, la escolástica de las *ideas-especies*, en que las ideas son algo así como un producto del sujeto y del objeto y sirven de medio para el conocimiento. Las *ideas representativas* en Locke son, por lo contrario, el término del conocimiento. Las *ideas adecuadas* de Spinoza constituyen el grado más alto del conocimiento y expresan de un modo implícito la esencia eterna é infinita de Dios. En las *ideas divinas*, según Malebranche, vemos las cosas, pues es Dios propiamente quien con motivo de las modificaciones somáticas, nos descubre sus propias ideas de los objetos. Las ideas para Hume son las representaciones, *copias* de las impresiones. Kant entiende por idea un concepto necesario de la razón, al cual no corresponde ningún objeto adecuado en los sentidos. Las ideas constituyen las tres grandes unidades: alma, mundo, Dios (ideas psicológicas, cosmológicas, teológicas), en que vanamente se ejercita la razón humana. En efecto, para Kant, mientras que los conceptos categóricos se aplican al mundo fenomenal y sensible, las ideas, en cambio, tienen un objeto trascendente, puramente inteligible y expresan sólo una posibilidad, por exceder los límites de nuestra experiencia. La *idea hegeliana* es la verdadera realidad, por la cual se explica tanto el conocimiento como la existencia, la naturaleza como el espíritu; todo lo que existe es idea en sí, idea fuera de sí ó idea para sí. Rosmini reserva el nombre de idea para el ser posible presente al espíritu. Fouillée llama *idea-fuerza* á todo fenómeno psíquico que presenta invariablemente un carácter activo y un carácter intelectual.

IDEA. *Lit. Idea de un príncipe político cristiano.* Durante sus viajes por Alemania escribió Saavedra Fajardo, dedicándola al príncipe Baltasar Carlos, la obra titulada *Idea de un príncipe político cristiano, representada en cien empresas* (Münster, 1640), con sus dibujos alegóricos llamados empresas y sus motes ó máximas latinas al frente de la prosa que ha de glosarlas. «Estaba de moda —dice Cejador— este género literario, que lleva algo de enigmático, nacido del conceptismo de la época, y en él venció á todos Fajardo por lo sucinto de las máximas y excelente prosa, sin caer en el culteranismo, y lo que es más, ni en el mismo conceptismo, á pesar del estilo sentencioso y cortado, que tan al justo viene en este linaje de obras. No es que carezca enteramente de cierto tufillo de afectación, de la cual ya por entonces nadie se libró...» Esta obra figura en el tomo XXV de la *Colección Rivadeneyra*.

IDEA. *Mús. Ideas musicales* (V. FORMA, MOTIVO y TEMA). Se llama *idea tonal* la que produce en el oyente la sensación del tono en que está compuesto un pasaje ó una parte de la composición musical y que persiste mientras una modulación no la destruye para dar nacimiento á otra nueva.

IDEA. *Psicol.* Del griego *idéa*, forma visible, derivada de *idein*, ver, significa, actualmente y hablando con propiedad, el acto más simple del conocimiento intelectual superior. Se la ha designado también con los nombres de noción, verbo de la mente y especie intencional inteligible. Distínguese del pensamiento porque éste significa toda la actividad superior, tanto la simple aprehensión (V.) como el juicio (V.) y el raciocinio (V.); mientras que la idea se concreta á significar la simple aprehensión solamente. A veces la palabra *idea* se usa como sinónima de imagen; es, sin embargo, mucho más propio y mucho más conforme con el uso, servirse del nombre *imagen* para designar el conocimiento concreto y material de la imaginación ó fantasía (V.) y guardar la palabra *idea* para el acto, propiamente intelectual, que suele también llamarse concepto y es fenómeno esencialmente distinto de la imagen y completamente irreductible á la misma. V. PENSAMIENTO y SENSISMO.

Idea fija es todo fenómeno intelectual que por su permanencia mórbida predominante resiste á todos los demás estados de conciencia que tienden á restablecer el equilibrio ó normalidad (monomanía). Carácter análogo, aunque transitorio, presenta el monoideísmo de los hipnotizados.

Idea preconcebida ó preconcepción es la que se forma sin examen y con anterioridad al proceso natural de formación de las ideas. Es un *a priori* psicológico que suplanta al *a priori* lógico.

IDEACIÓN. (Etim. — De *idear.*) f. Formación de las ideas.

IDEACIÓN. *Filos.* Es el proceso de formación de las ideas, y puede entenderse en los dos sentidos, psicológico y lógico. Psicológicamente, la ideación es una función natural del alma ó de la inteligencia, objeto de una investigación empírica, como lo son las funciones fisiológicas con relación al cuerpo; su objeto es la formación de representaciones ya imaginarias, ya conceptuales. Desde el punto de vista lógico, la ideación es la actividad mediante la cual el alma produce las ideas, ó sea la serie de operaciones que, empezando en la sensación, terminan en la idea. Ambos puntos de vista se diferencian de la misma manera que se diferencian la imagen y la idea, la asociación y el juicio, la consecución empírica y la inferencia. Como proceso lógico la ideación tiene por objeto la producción de los conceptos. Las funciones psicológicas previas son la abstracción y la comparación; su ley fundamental es que la extensión y la comprensión de un concepto están en razón inversa. La trayectoria de la ideación es doble, pues se realiza por un aumento de extensión (generalización) ó de comprensión (diferenciación). Los límites del proceso ideológico son dos: uno superior (idea trascendental) y otro inferior, la idea singular. La lógica determina las condiciones de validez y legitimidad del proceso de ideación, partiendo de la naturaleza del concepto. Estriba ésta en ser el concepto (producto de la ideación) el primer momento de la síntesis intelectual, representado por la unidad de las percepciones. El juicio y la inferencia son los dos momentos sucesivos de la actividad lógica.

Rosmini (*Psicología*, 1848) emplea esta palabra para designar aquella función de la mente por la cual en una especie completa de un ente indivisible ó considerado como tal, encontramos otras especies completas que están comprendidas en aquélla, no de una manera perfecta, sino como sus rudimentos, de los cuales la mente se sirve para formarlas.

IDEADO, DA. p. p. de IDEAR. En Filosofía y en Estética se emplea á veces substantivadamente; en el primer caso para indicar el objeto representado con relación á la inteligencia que se lo representa, y en el segundo, para significar el ideal ó tipo en cuanto es planeado por el artista.

IDEAL. F. **Idéal.** — It. **Ideale.** — In., P. y C. **Ideal.** — A. **Ideal, Muster, Vorbild.** — E. **Idea.** (Etim.— Del lat. *idealis.*) adj. Perteneciente ó relativo á la idea. ‖ Que no es físico, real ó verdadero, sino que está en la fantasía. ‖ V. BELLEZA IDEAL. ‖ Excelente, perfecto en su línea. ‖ m. Prototipo, modelo ó ejemplar de perfección. ‖ Principio que informa los actos de una persona ó agrupación y á cuya consecución se dirigen sus esfuerzos. *Los* IDEALES *que persigue una corporación.*

IDEAL. *Filos.* Representación intencional de la plenitud de perfección en un orden determinado de la realidad. En el sentido del espiritualismo platónico y cristiano existen el ideal y los ideales, esto es, la perfección suma, que es Dios, y las perfecciones de las esencias finitas que constituyen el mundo suprasensible. El ideal es el principio motor de la inteligencia y de la voluntad, que una vez realizado ú obtenido es substituído por otro que ejerce la misma atracción sobre nuestro espíritu. Kant ponía el ideal más allá de los límites de las posibilidades humanas, siendo para él propiamente un concepto negativo, objeto de contemplación, al cual le falta por naturaleza la existencia. Aun hablando de los ideales artísticos, considera Kant impropia su denominación de *ideales de la sensibilidad.*

Un ideal, dice, es un ser concebido como único é individual que satisface exactamente todas las condiciones de una idea, exigida por la razón, pero sin ejemplo en la experiencia. Su realización es imposible, pero sirve de norma de pensamiento ó de acción. La virtud es una idea y el sabio estoico su ideal correspondiente. El ideal *trascendental* ó necesidad racional de encontrar el principio único de toda existencia, es Dios, basándose en él la ilusión de la teología trascendental. Para la refutación de esta especie de pesimismo teorético, véase la doctrina de Kant.

Ideal en el arte. V. Estética. IV. *Filosofía del arte. El ideal.*

Ser ideal es el ser de la idea ó representación, el cual existe sólo en el entendimiento. A diferencia del ser real que existe ó puede existir fuera de nuestra mente. La idea es la representación del ser real (actual ó posible), mientras que el ser ó ente de razón no es representativo de nada real, como ocurre con las negaciones y privaciones y con los categoremas lógicos ó predicables.

Ideal. *Sociol. Estados ideales.* V. Socialismo.

Ideal (Número). *Mat.* Símbolo creado por Kummer con el objeto de extender á todos los números algebraicos los teoremas fundamentales de la aritmética sobre la divisibilidad.

Ideales (Sentimientos). *Psicol.* La teoría psicológica de la sensibilidad, como facultad distinta del conocimiento y de la volición, comprende tres series de fenómenos ó modificaciones anímicas; los placeres y dolores determinados por necesidades vitales; los de carácter específico, que se originan de los sentidos especiales y los sentimientos de carácter moral ó intelectual, propios del hombre. El sentimiento es la función psíquica, que radica más profundamente en nuestra naturaleza; de aquí que sus distintas categorías se correspondan con las tres series de facultades relativas á la vida vegetativa, sensitiva é intelectual. Los sentimientos ideales son, en el orden de los hechos ó fenómenos afectivos, lo que las representaciones conceptuales en el conocimiento y la apelación racional en el orden volitivo. Los sentimientos ideales responden á las necesidades más altas del espíritu, carecen de base orgánica y son como una anticipación de la vida humana perfecta. Con ellos pueden formarse dos series, formando la primera los sentimientos más profundos y originariamente análogos: el moral, el social y el religioso, sentimientos fundados en una triple relación del hombre y con sujeción á normas absolutas; nuestra conciencia, la humanidad y Dios. El segundo grupo está integrado por los sentimientos intelectual y estético, los cuales no afectan esencialmente á la integridad moral del individuo, y constituyen las dos esferas del arte y de la ciencia, para las cuales las aptitudes personales son el factor principal y decisivo. Los sentimientos ideales se caracterizan psicológicamente por ser los de mayor complejidad y riqueza de elementos representativos. V. Sentimiento.

Mientras que en las afecciones sensibles y orgánicas la condicionalidad somática es predominante, en los sentimientos superiores se caracterizan por un triunfo casi total de las penas y dolores de carácter físico. Los grandes intereses del hombre, ó sea los concernientes al espíritu, le aseguran mediante la satisfacción interior, la plena liberación de los lazos que le unen á la materia. El mundo interior de la voluntad no está al alcance de la violencia externa ó corporal que le rodea. V. Sensibilidad y Sentimiento.

IDEALA. *Geog. ant.* C. de Palestina, en el territorio de la tribu de Zabulón. Su nombre significa *recuerdo de Dios.*

IDEALIDAD. f. Calidad de ideal. ‖ Sentimiento de lo elevado y extraterreno. ‖ Afecto desinteresado de lo bello y poético.

Idealidad. *Filos.* Es la esencia de la idea y el principio del ideal. Realidad é idealidad son términos correlativos más bien que contradictorios. La existencia es concebida y afirmada mediante las representaciones, es decir, idealizada. La idealidad, á su vez, adquiere valor objetivo mediante su posición existencial.

Idealidad artística. Consiste la idealización en transformar la realidad para hacerla más bella intelectual y sensiblemente, y á diferencia de la ficción, creación de obras sin relación con la realidad, y de la imitación, que toma la realidad como modelo.

Idealidad y realidad del mundo externo. V. Idealismo.

Idealidad del tiempo y del espacio. Doctrina kantiana según la cual el tiempo y el espacio no son más que formas *a priori* de la sensibilidad.

IDEALISMO. 1.ª acep. F. **Idéalisme.** — It., P. y E. **Idealismo.** — In. **Idealism.** — A. **Idealismus.** — C. **Idealisme.** (Etim. — De *ideal.*) Condición de los sistemas filosóficos que consideran la idea como principio del ser y del conocer. Comprende esta denominación, como los tipos generales, el *idealismo* templado de Platón, el subjetivo de Kant y el absoluto de Hegel. ‖ Aptitud para elevar sobre la realidad sensible las cosas que se describen ó se representan. ‖ Aptitud de la inteligencia para idealizar. ‖ Aptitud que tiene el artista, orador, poeta ó cualquier otra persona para elevar sobre la realidad sensible las ideas que representa ó describe.

Idealismo. *Econ.* Los idealistas alemanes, que constituyen la escuela romántica, se mostraron adversarios de la libertad económica preconizada por Adam Smith y sus seguidores y defendieron los buenos principios de las antiguas instituciones. El principal exponente de esta doctrina es Adam Müller, que en 1809 publicó *Vorlesungen über die Elemente der Staats Kunst (Prelecciones sobre los elementos del arte del Estado)* (Berlín). Predica el retorno á la Edad Media, con sus reglamentos para cada estadio de la sociedad, con sus industrias limitadas por los gremios y con su asociación de los individuos en corporaciones cerradas. El atomismo del pueblo en la economía política de Adam Smith le parece altamente pernicioso. Acusa á este autor en particular de haber tenido tan sólo en cuenta al consumidor aislado y sus momentáneas necesidades y quiere Müller, por el contrario, colocar en línea preferente el progreso de la colectividad y el mantenimiento de las facultades productivas de la nación.

Según su criterio, el Estado tiene finalidades propias de cultura que cumplir sin las cuales no se concibe el hombre; por tanto, le confiere extensísimos deberes. Smith sólo tuvo en cuenta los bienes materiales, no obstante merecer más importancia los espirituales, y por eso Müller quiere también atribuir á éstos un valor económico; pero sólo el Estado puede proveer de un modo adecuado tanto lo que sea necesario para el porvenir nacional como para la satisfacción de las necesidades intelectuales. El Estado debe abarcar la totalidad de los negocios humanos, en él deben echar sus raíces y prosperar la familia, la ciencia y todos los productos del entendimiento humano. Por otra parte, dentro del Estado el pueblo debe organizarse en una serie de corporaciones como elementos intermedios entre aquél y la familia, mientras el Estado sirve de vínculo de unión entre las diferentes generaciones del pasado y del porvenir.

Según Müller, la doctrina de Smith sólo tiene aplicación en un país comercial caracterizado por la existencia de muchas ciudades, como Inglaterra; pero predominando en el continente europeo la agricultura como fundamento de su economía, el Estado continental ofrece una nota ruralista, y por eso debe sujetarse á distintos regímenes. Estando, sin duda, en pugna de un modo singular con el espíritu alemán la separación completa entre los deberes materiales y las bases morales de la vida, que se manifiesta con gran relieve en *La riqueza de las naciones*, Adam Müller atacó con gran energía dicho divorcio. Su amigo Federico Gentz y Carlos Luis de Haller son sus compañeros de teoría, aunque este último llevó el tradicionalismo al extremo, y por este motivo su obra tuvo poca influencia.

Idealismo. *Filos.* Tendencia, doctrina ó sistema que considera la idea como principio del conocimiento, de la existencia ó del conocimiento y de la existencia á la vez. En principio el idealismo propende á reducir la existencia al pensamiento, pero en las formas moderadas, que no son incompatibles con cierto realismo, declara sólo que el camino natural de la realidad es la conciencia del sujeto pensante. Esta especie de idealismo ó, mejor dicho, de orientación idealista, es inseparable del concepto de filosofía; no es difícil descubrirla en todo momento de renovación filosófica y tiene enfrente de sí tanto el materialismo y el realismo vulgar como el monismo y el panteísmo.

Idealismo se opone á realismo, pues mientras que el objeto del conocimiento es en el primero la representación, en el segundo es algo trascendente, distinto del sujeto. Las distintas formas de realismo tienen la nota común de considerar válida la percepción inmediata del mundo exterior como tal, ya lo percibamos como objeto, ya como causa de nuestras sensaciones. En el punto de vista común del idealismo descubriremos tres formas que separan profundamente sus diferentes direcciones. La más radical es la negación de la realidad del mundo exterior, y la más moderada la que afirma que el conocimiento del mundo exterior es mediato ó producto de una inferencia demostrativa. Ocupa un lugar intermedio el idealismo, *strictu sensu*, que reduce el mundo exterior á nuestras propias representaciones.

Las principales formas históricas del idealismo son el platónico, cuya acción perdura en toda la filosofía hasta la época del Renacimiento; el idealismo medieval, más conocido con el nombre de ultrarrealismo, el cartesiano-leibniziano, que llegó hasta mediados del siglo XVIII; el de la escuela inglesa que termina en Stuart Mill; el de Kant, en sus múltiples derivaciones y el ideal-realismo de la segunda mitad del siglo XIX.

Aparece la denominación de *idealismo* en sentido filosófico por primera vez en Leibniz *(Réplique aux Réflexions de Bayle)*, quien opone el materialismo de Epicuro al idealismo de Platón. Durante el siglo XVIII se emplea el término á menudo para designar el sistema de Berkeley; el mismo Kant llama á este idealismo *dogmático*, á diferencia del de Descartes que es *problemático* y del suyo que califica de *idealismo trascendental de los fenómenos*, y que caracteriza en esta forma: doctrina en la cual son considerados todos los fenómenos como representaciones y no como cosas en sí y en que el espacio y el tiempo son sólo formas sensibles de nuestra intuición y no determinaciones dadas en sí mismas ó condiciones de los objetos como cosas en sí (*Kritik der reinen Vernunft, Dialéctica trascendental*, II, 1). A la doctrina opuesta llama Kant realismo trascendental, el cual dice estar en relación con el idealismo empírico de la misma manera que su idealismo trascendental lo está con el realismo empírico. El idealismo de Kant es crítico, porque resulta del análisis crítico de nuestras facultades cognoscitivas; racionalista, porque estima la razón como una facultad que se impone *a priori* á los fenómenos, y agnóstico, en cuanto admite la existencia de las cosas en sí pero niega su cognoscibilidad.

El idealismo trascendental presenta tres derivaciones características, que Hegel consideró como la tríada de sujeto (tesis), objeto (antítesis) é idea (síntesis); el de Fichte, *idealismo subjetivo;* el de Schelling, *objetivo*, y el suyo, *absoluto*. Pero en realidad son tres formas del idealismo absoluto ó panteísmo. El de Fichte es un idealismo *ético*, porque coloca el ideal, principio de toda existencia, en el sujeto moral considerado como absoluto; el de Schelling es un idealismo *físico estético*, en que la naturaleza vale enfrente al espíritu por ser ambas expresiones de lo absoluto indiferente á toda oposición; y el de Hegel es *lógico*, porque declara convertibles lo real y lo racional, dándose el ser como un absoluto devenir.

El idealismo se llama *gnoseológico* cuando trata de explicar el mundo por la actividad inmanente del espíritu sobre sus propias representaciones, y *metafísico* cuando admite un mundo real independiente del conocimiento que tenemos de él, pero considerándole de naturaleza consciente ó espiritual. Según el distinto concepto de realidad tenemos el idealismo *fenomenista* y el *ontológico*. Si real es sinónimo de fenomenal ó relativo, filosofía y teoría del conocimiento coinciden, y el idealismo es subjetivismo. Si lo verdaderamente real es el sistema de las ideas y éstas constituyen lo absoluto, la teoría del conocimiento y la metafísica se confunden y entonces el idealismo es objetivismo.

El idealismo puede ser también el resultado de una filosofía de la experiencia, que reduce todo conocimiento á la sensación transformada, y concibe el mundo material como una posibilidad permanente de sensaciones y el espíritu como una posibilidad permanente de estados internos. O bien, racionalista, según el cual el mundo externo es el producto de la razón individual ó de la razón consciente universal ó del absoluto inconsciente. Puede llamarse *intuicionista* el que, salvando las antinomias de la sensibilidad y del entendimiento á base de una crítica del conceptualismo, pone en la base del conocimiento un acto de libertad y estima la realidad interna y externa como contingente ó como una alternativa de necesidad y contingencia. El idealismo de Rosmini es un intento de conciliación del idealismo postkantiano con la filosofía tradicional, y afirma que la idea del ser que se identifica en definitiva con el real absoluto, existe innata en nuestra mente y es objeto de un acto ó visión inmanente de nuestro espíritu, que nada conoce sin hacer aplicación de ella.

La forma más aceptable del idealismo es el espiritualista. Su método es psicológico, á diferencia del monista, que es ontológico; estima, en efecto, que la Psicología ocupa una posición privilegiada dentro de la Filosofía; la conciencia es el punto de partida y el aspecto inseparable de todo problema filosófico. En Gnoseología es un ideal-realismo y en Metafísica es substancialista y teleológico. Para evitar equívocos prefieren algunos el nombre de *espiritualismo* al de *psicoidealismo*, que podría dársele para diferenciarle del idealismo sensista y del idealismo racionalista.

Las direcciones contemporáneas del idealismo, aparte de la empírica inglesa y de la panteísta alemana, que más ó menos transformadas persisten todavía, son el idealismo *ético*, de influencia fichtiana; el *crítico*, adaptación nueva del kantismo, y el *espiritualista*. La filosofía de los valores y la doctrina de la relatividad de la ciencia ha favorecido la renovación de las corrientes idealistas desde fines del siglo XIX. Actualmente estamos, en el orden de la cultura, inclinados á una preferencia por los intereses espirituales, lo cual contribuye á fomentar la posición idealista en la ciencia y en la vida.

Las bases del idealismo y las cuestiones críticas que su posición filosófica suscita tienen lugar apropiado en los artículos correspondientes al valor del conocimiento sensible. La ampliación necesaria para el conocimiento de las distintas formas de idealismo se encuentra en las voces Espiritualismo, Monismo, Panteísmo, Ontologismo y Subjetivismo, y en las biografías de sus principales representantes

Bibliogr. G. Ranzoli, *Le forme storiche dell' idealismo e del realismo,* en *Linguaggio dei filosofi* (1913).

IDEALISTA. adj. Se aplica á la persona que profesa la doctrina del idealismo. || Que tiene inclinación á representarse las cosas de un modo ideal. || Iluso, soñador. U. t. c. s.

IDEALÍSTICO. *Filos.* Relativo á toda concepción idealista.

IDEALIZACIÓN. f. Acción y efecto de idealizar. Es una de las funciones de la actividad artística. La facultad encargada de transformar las imágenes de la realidad en representaciones bellas y congruentes con la idea del artista es la imaginación. Para el realismo, la principal misión del artista es la imitación de la realidad ó de la naturaleza, siendo secundario ó nulo el trabajo de idealización. El arte es concebido en dicha escuela con una cierta analogía con la ciencia, pues lo mismo que ésta, ha de procurar ser una adecuación de la realidad. La idealización no sólo es necesaria, sino inevitable; la realidad es vista siempre á través de un temperamento personal y concebida según leyes y principios de orden universal.

IDEALIZAR. F. **Idéaliser.** — It. **Idealizzare.** — In. **To idealize.** — A. **Idealisieren.** — P. **Idealizar.** — C. **Idealisar.** — E. **Idealigi.** (Etim. — De *ideal.*) tr. Elevar las cosas sobre la realidad sensible por medio de la inteligencia ó fantasía. || Poner algo verdadero y real, conforme con lo ideal. || Elevar la belleza natural á belleza artística.

IDEALMENTE. adv. m. En la idea ó discurso.

IDEANO, NA. adj. IDANO, NA. U. t. c. s.

IDEAR. F. **Se faire une idée, projeter.** — It. **Ideare.** — In. **To form an idea.** — A. **Ausdenken, ersinnen, projektiren.** — P. y C. **Idear.** — E. **Elpensi.** tr. Formar idea de una cosa. || Trazar, inventar.

IDEÁTICO, CA. adj. *Amér.* Avenado, extravagante, caprichoso, maniático, venático. Usase en Chile y Méjico.

IDECTIS. m. *Entom.* (*Idechtis* Forst.) Género de insectos himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los limnerinos. Comprende varias especies de América y Oceanía; el *I. biconjunctus* Vier. en los Estados Unidos.

IDELER (CARLOS GUILLERMO). *Biog.* Médico alemán, n. en Bendwisch (la Marca) en 1795 y m. en Kumlosen, cerca de Wittenberg, en 1860. Fué profesor y médico-director de la sección de alienados de la *Charité* de Berlín, y escribió varias obras, entre ellas: *Grundriss der Seelenheilkunde* (Berlín, 1835-38); *Biographien Geisteskranker* (Berlín, 1841); *Versuch einer Theorie des religiösen Wahnsinns* (Halle, 1848-50); *Der Wahnsinn in seiner psychologischen und sozialen Bedeutung* (Brema, 1848), y *Lehrbuch der gerichlichen Psychologie* (Berlín, 1857).

IDELER (CRISTIÁN LUIS). *Biog.* Astrónomo y cronólogo alemán, n. en Gross-Breese, cerca de Perlebegr, en 1766 y m. en Berlín en 1846. En 1794 fué nombrado astrónomo encargado de la redacción del calendario en el Estado de Prusia; después director de estudios del cuerpo de cadetes y en 1821 profesor de la Universidad de Berlín. IDELER fué hombre muy benemérito de la cronología científica. Entre sus escritos, descuellan: *Historische Untersuchungen über die astronomischen Beobachtungen der Alten* (Berlín, 1806); *Untersuchungen über den Ursprung und die Bedeutung der Sternnamen* (Berlín, 1809); *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie* (Berlín, 1825-26); *Lehrbuch der Chronologie* (Berlín, 1831), y *Die Zeitrechnung der Chinesen* (Berlín, 1839).

IDELER (JULIO LUIS). *Biog.* Erudito alemán, hijo de Cristián Luis (V.), n. en Berlín en 1809 y m. en 1842. Estudió en Berlín y en Königsberg. Fué médico y profesor libre de medicina en aquella población; á pesar de haber muerto joven, dejó las obras *Meteorologia veterum Graecorum et Romanorum* (Berlín, 1832); *Die Sage von der Schuss des Tell* (Berlín, 1836); *Hermapion,* rudimentos de la literatura jeroglífica del antiguo Egipto (Leipzig, 1841), y las ediciones de la *Meteorología,* de Aristóteles (Leipzig, 1834-36); un *Psalterium Copticum* (Berlín, 1837); *Vida y hazañas de Carlomagno,* de Einhard (Hamburgo, 1839), y *Physici et Medici graeci minores* (Berlín, 1841-42).

IDELERIA. f. *Bot.* Género fundado por Kunth y sinónimo de *Elynanthus* de Nees en la familia de las ciperáceas.

IDELES. *Geog.* Ald. tuareg del Sahara Central, en el Ahaggar, sit. en la oril. O. del Igargar, al N. de Atakor-n-Ahaggar.

IDELSOHN (A. Z.). *Biog.* Músicógrafo ruso, n. en Libau (Curlandia) en 1882. Alumno del Conservatorio de Leipzig, residió bastante tiempo en Africa y Jerusalén, especializándose en el estudio de la música oriental. Sus escritos más importantes llevan los títulos de *Reste althebräischer Musik* (*Ost und West*) (1912-13); *Der synagogale Gesang im Lichte der orientalischen Musik,* y *Parallelen zwischen gregorianischen und hebräisch-orientalischen Gesangsweisen.* Ha publicado, además, una interesante colección de melodías hebraicoorientales (3 vol., Leipzig, 1922); otras tituladas *Zionslieder,* con acompañamiento de piano (Jerusalén, 1908); *Synagogalgesange* (Berlín, 1910); *Cien cantos hebraicos,* para escuelas y hogar (Berlín-Jerusalén, 1912), y una documentada guía de la música europea y oriental (Jerusalén, 1910).

ÍDEM. (Etim. — Del lat. *idem,* el mismo, lo mismo.) pron. lat. que suele usarse para repetir las citas de un autor, y en las cuentas y listas para denotar diferentes partidas de una sola especie. || ÍDEM PER ÍDEM. loc. lat. que significa *ello por ello,* ó *lo mismo es lo uno que lo otro.* || Círculo vicioso.

IDEMISTA. (Etim. — Del lat. *idem.*) adj. Se dice del que sigue en todo la opinión de los demás, sin querer tomarse el trabajo de discurrir ó hablar por cuenta propia. U. t. c. s. Trae su origen de la costumbre que había en la antigua escuela, en cuyas sesiones oficiales los doctores que no tenían que objetar á las tesis propuestas, expresaban su aquiescencia con la palabra *idem.*

IDENSALMI. *Geog.* Población de Finlandia, provincia y á 80 kms. NNO. de Kuopio, sit. á oril. del Haara-Jarvi, en el extremo N. del Canal de Saimaa; unos 1,000 h. Célebre por la batalla allí librada entre rusos y suecos.

IDÉNTICAMENTE. adv. m. De manera idéntica, con identidad.

IDÉNTICO, CA. F. **Identique.** — It. y P. **Identico.** — In. **Identic, identical.** — A. **Identisch, einerlei, gleichbedeutend.** — C. **Idéntich.** — E. **Identa.** (Etim. — De *idem.*) adj. Dícese de lo que en substancia y accidentes es lo mismo que otra cosa con que se compara. U. t. c. s. || Muy parecido. || ANGULOS IDÉNTICOS. *Crist.* y *Mineral.* Dícese de los de un cristal cuando teniendo sus lados respectivamente iguales, constan del mismo número de grados y forman parte de ángulos sólidos iguales. || BORDES IDÉNTICOS. *Mineral.* Los de un cristal que tienen la misma longitud. || CAL IDÉNTICA. *Mineral.* Variedad de cal carbonatada, en la cual las leyes del decrecimiento, que obran en el verdadero núcleo, son las mismas que las que se refieren al núcleo hipotético. || ECUACIÓN IDÉNTICA. *Mat.* Aquella en que ambos miembros son iguales en cantidad y forma. || POLINOMIOS IDÉNTICOS. *Alg.* Polinomios que presentan caracteres de identidad. || PROPOSICIÓN IDÉNTICA. *Lóg.* Aquella en que el atributo es implícita ó explícitamente idéntico al sujeto, como estas: *el todo es igual á la suma de las partes; un hombre es un hombre.* || PUNTOS IDÉNTICOS. *Fisiol.* Los que se corresponden exactamente en cada una de las dos retinas de un mismo individuo, de tal suerte, que si se pusiera una de las dos membranas sobre la otra, dichos puntos quedarían asimismo superpuestos.

IDENTIDAD. 1.ª acep. F. **Identité.**—It. **Identità.** — In. **Identity.** — A. **Identität.** — P. **Identidade.** — C. **Identitat.** — E. **Identeco.** (Etim. — Del lat. *identitas, identitatis,* de *idem,* lo mismo.) f. Calidad de idéntico. || *Der.* Hecho de ser una persona ó cosa la misma que se supone ó se busca. || *Mat.* Igualdad que se verifica siempre, sea cualquiera el valor de las variables que su expresión contiene. || IDENTIDAD DE PERSONA. *Der.* Ficción de derecho, por la cual el heredero se tiene por una misma persona con el causante de la sucesión, en cuanto á las acciones activas y pasivas.

IDENTIDAD. *Der.* Determinación de la personalidad individual á los efectos de todas las relaciones jurídicas. Reviste extraordinaria importancia en todas las ramas del derecho, especialmente en el civil y en el penal (V. DELINCUENTE y SUMARIO). En esta última han sido practicados y propuestos distintos medios para la identidad, como la exposición en la picota, la marca, el tatuaje, la dactiloscopia, el bertillonaje y recientemente la inyección subcutánea de una dosis de parafina, suficiente para determinar una pequeña nudosidad que, no alterando en forma sensible el aspecto de la epidermis, pueda pasar por un simple quiste ó tumor.

«Los puntos de la piel, elegidos para la inyección, dice Icard, variarían según la naturaleza de los crímenes ó delitos, y también según la temibilidad del delincuente. Así, por ejemplo, se podría elegir el borde interno del omoplato derecho para marcar á los profesionales del robo. Y esta línea podría dividirse, además, en tres partes: la parte superior para los *muy peligrosos;* la parte media, para los *peligrosos,* y la parte inferior, para los menos *peligrosos.*» Sólo que Icard no dice cómo en nuestros días de publicidad de todos los servicios y de todas las instituciones, quedaría en secreto el pequeño estigma. Mejor es, pues, abandonar este camino y tomar el de la identificación por los caracteres físicos individuales, ya que aquélla no debe limitarse sólo á los delincuentes. Ajustándose á este criterio, escribe Oloriz, trazando con la imaginación el cuadro de la dactiloscopia (V. esta palabra) en la plenitud de desarrollo á que puede aspirar en una sociedad de superior cultura.

«Al nacer un niño, dice este autor, sería reseñado al par que inscrito en el Registro civil; su fórmula morfodactilar perfecta, es decir, su nombre natural propio no compartido con ningún otro ser humano, sería consignada también, y, si se encontrara el procedimiento técnico de obtener las impresiones digitales del recién nacido, se le haría desde entonces la tarjeta que representara al nuevo ciudadano en el Archivo nacional.

»Al llegar cada individuo á la mayor edad ó cuando la conveniencia privada ó las leyes dispusieran, se le expediría un documento de identidad tan eficaz que acreditaría su persona inmediatamente, sólo con presentarlo, exhibir los caracteres físicos consignados en él, y tan seguro, que ninguna otra persona podría utilizarlo en caso de extravío.

»El Archivo nacional imprimiría con números sucesivos de orden cronológico los nombres dactilares y civiles, más los otros datos que la ley marcara, de los inscritos, cuya tarjeta matriz de identidad se incorporara al Archivo, y estas listas de fórmulas numeradas constituirían el Registro nacional.

»Desde luego aseguro que un Archivo, con carácter nacional desde su creación (para que no pueda confundirse con los actuales Archivos central y carcelarios de identificación judicial), en el que figuren voluntariamente cuantos quieran garantir su personalidad contra sospechas, confusiones ó suplantaciones y gozar, además, de la importante ventaja de acreditar su identidad inmediatamente, en cualquiera de las transacciones que cada día se realizan, sería de palpables beneficios que pronto cundiría el ejemplo, se arraigaría la inscripción en las costumbres y, por evolución, se llegaría á reglamentar el servicio de identidad, desarrollado y extendido, sin coacciones, hasta el límite que la experiencia demostrara separar, en cada época, lo útil y práctico de lo gravoso y utópico.»

Identidad de razón. Uno de los modos en que se aplica y expresa el arbitrio judicial, resolviendo por analogía, con arreglo á una ley dada, lo que está fuera de la misma, pero tiene el mismo motivo. En lo penal, carece de aplicación esta forma de albedrío, puesto que en este orden de la magistratura la ley no puede recibir ninguna interpretación extensiva. V. ANALOGÍA.

IDENTIDAD. *Filos.* Es uno de los conceptos primitivos y fundamentales del espíritu, no susceptibles, por lo mismo, de definición lógica. Implica la noción del ser, de la unidad y de la relación ó cambio. Idéntico es el ser que persiste, siendo una, no obstante, la variedad ó sucesión de estados. Es la conveniencia de un ser consigo mismo; se funda en una relación puramente mental y es la misma unidad de la cosa en dos momentos distintos, ó, lo que apareciendo vario ó siendo objeto de combinaciones conceptuales diferentes y designado por nombres distintos, es en realidad uno. De esta identidad *simpliciter,* llamada individual ó numérica, se distingue la identidad *secundum quid,* que es la coincidencia de dos ó más cosas en una razón común, aspecto ó cualidad; tal es la identidad de los individuos de una especie ó de las especies de un género. Su fundamento es la unidad universal que tiene la propiedad de ser comunicable ó participable.

Aunque la identidad *secundum quid* es la esencial ó conveniencia de esencia, se consideran también del mismo orden, si bien con impropiedad, la semejanza ó identidad de accidentes y la igualdad ó identidad en cantidad.

Distínguese, además, entre identidad física la del ser que no aumenta ni disminuye, y moral, la del que muda, como el hombre, un pueblo: la de los seres inorgánicos, que consiste en la persistencia de las moléculas de la materia, y la de los seres organizados, en la persistencia de la vida y sus funciones; la adecuada, que es la verdadera identidad, y la inadecuada, como la que existe entre el todo y una de sus partes, etc.

El concepto opuesto al de identidad es el de distinción, pero la única identidad que excluye de un modo absoluto la distinción es la identidad de Dios.

Identidad personal. Es la identidad que constituye la base de nuestra personalidad, y puede definirse como la conciencia de nuestro *yo,* en cuanto perdura á través de los cambios y trastornos psíquicos, del medio ambiente y de las edades de la vida. Es el sentimiento más íntimo y profundo que sorprende la existencia; como representación sirve de hecho fundamental á toda inferencia de lo real y ha sido empleada por los cartesianos como la prueba inicial del espiritualismo. Reid ha demostrado que la noción general de identidad deriva de la creencia en nuestra identidad personal, sosteniendo, además, que mientras que la creencia en nuestra propia identidad es de certeza invencible, la creencia en la identidad de las demás personas y en la de los objetos sensibles es una simple conjetura. La conciencia de la identidad personal ha sido negada ó relegada á la categoría de un conocimiento confuso ó probable por los sensualistas, fenomenistas y materialistas, quienes en los últimos tiempos han utilizado, para reforzar su tesis, los casos de doble personalidad recogidos por la psicología experimental. V. PERSONALIDAD y YO.

Principio de identidad. Es uno de los principios llamados también leyes fundados en el concepto de ser del pensamiento. Las fórmulas corrientes son *el ser es;*

el ser es necesariamente ser, toda cosa es lo que es; $A = A$. Para Schelling este principio carece de valor si primitivamente no expresa el hecho de la identidad *yo* = *yo*. Rosmini lo hace derivar del principio del conocimiento: ***el ser es objeto de la inteligencia.***

El principio de identidad en su fórmula absoluta $A = A$ expresa sólo la condición negativa de todo conocimiento y equivale á una tautología; lo mismo es lo mismo, esta cosa es esta cosa. Sin embargo, es otra su verdadera interpretación. Refiérese á la invariabilidad del contenido de todo concepto cualesquiera que sean los conceptos con que aquél entra en relación ó el sistema de conceptos. Así, en la serie clásica viviente, animal, hombre, entra el contenido mental corporeidad, el cual conserva inalterable su valor en cada una de las sucesivas determinaciones; orgánico, sensible y racional. Es ley del pensamiento el permanecer idéntico á sí mismo durante el tiempo en que las relaciones objetivas y las condiciones del sujeto varían. Dicho principio expresa, pues, la necesidad del acuerdo del pensamiento, consigo mismo, y es el fundamento de la lógica formal ó de la consecuencia. Si suponemos que A no es igual á A, resultará $A - A$, y, por tanto, $= O$; es decir, la negación de este principio equivaldría á la destrucción del pensamiento.

Los principios de contradicción y de exclusión de medio no difieren esencialmente del de identidad; son expresiones distintas de un acto único del espíritu que el análisis lógico desglosa para fines ulteriores, contraponiendo el ser al no-ser ó haciendo explícita la imposibilidad de un tránsito del ser al no-ser absoluto.

Principio de la identidad de los indiscernibles. Véase INDISCERNIBLE.

IDENTIDAD. *Hist. de la Filos. Filosofía ó sistema de la identidad* es toda doctrina que sostiene la identidad originaria y substancial de la materia y del espíritu, del pensamiento y de la existencia, del sujeto y del objeto. Son ejemplos de ella los sistemas de Parménides, G. Bruno, Spinoza y el idealismo absoluto postkantiano. Pero más especialmente se designa con este nombre la filosofía de Schelling, según la cual en lo absoluto coinciden todas las cualidades contrarias; la naturaleza es considerada como el espíritu visible y el espíritu como la naturaleza invisible; el absoluto ideal es también el absoluto real.

Teoría de la identidad psicofísica. V. PSICOFÍSICO (PARALELISMO).

IDENTIDAD. *Mat.* Igualdad entre expresiones literales que se verifica para valores cualesquiera de las letras. Por ejemplo: $(a + b)^2 = a^2 + 2\,ab + b^2$ es una identidad porque se verifica dando á a y b valores arbitrarios.

IDENTIDAD. *Med. leg.* La identidad médicolegal se establece por la determinación del sexo, la edad, la talla, ciertos caracteres ya profesionales, ya patológicos. No ofrece dificultad la primera, salvo los casos de hermafroditismo en el vivo ni tampoco en el cadáver entero. No ocurre así cuando el último está mutilado, quemado, putrefacto y le faltan los genitales. Entonces debe recurrirse al examen del esqueleto y en especial la pelvis, el cráneo y el tórax. La edad se determina, en general, por las tablas de Quetelet, que la fijan por la talla y el peso. Como signos científicos se prefieren los óseos y dentarios, como los de osificación, cierre de suturas, soldaduras, etc. La dentición y sus períodos se aprovechan igualmente para averiguar la edad, especialmente en la infantil. A este efecto existen tablas como la de Magitot y Zuckerkandl. La talla se determina aun cuando sólo se posea un hueso largo, acudiendo á las tablas de Manouvrier y Rollet. Las características especiales son las que mayor valor médicolegal poseen. Las de origen patológico son los tatuajes, cicatrices, vicios de conformación y neoproducciones y anomalías dentarias. Dejando aparte los tatuajes para el artículo de este nombre, estudiaremos las de más características. Las cicatrices cutáneas son rojizas cuando recientes y blanconacaradas cuando antiguas. En el primer caso pueden proporcionar la fecha de la herida causal, pero no en el segundo. Sean traumáticas ó patológicas, son siempre de sumo interés. A menudo indican el tipo de la lesión productora, como ocurre en las *lineales* por instrumentos cortantes, las *estrelladas* de los punzantes con arista, las *irregulares* de las heridas contusas, las *redondas* de las armas de fuego, las *deprimidas* de las quemaduras. Entre los vicios de conformación y sus producciones patológicas figuran el labio leporino, los tumores ya diminutos (nevos, verrugas), ya voluminosos (quistes), las hernias, las várices, las afecciones cutáneas, las deformidades congénitas ó adquiridas. Las anomalías dentarias se utilizan igualmente para establecer la identidad. Entre aquéllas se encuentran las caries, la conformación anormal de uno ó varios dientes, las orificaciones y empastamientos. Estas señales son las únicas á veces para identificar los cadáveres carbonizados (incendios de teatros). Las características profesionales son estigmas pasajeros ó permanentes. Debemos mencionar entre los primeros las coloraciones particulares de las manos (tintoreros, carboneros, herreros), las de las uñas (curtidores, ebanistas, talabarteros), los depósitos metálicos de hierro y plomo (metalúrgicos). Entre los estigmas permanentes se hallan las actuaciones patológicas locales creadas por el ejercicio de una profesión. Así sucede con las callosidades de las manos, dermitis, higromas, retracciones aponeuróticas, etcétera. V. IDENTIDAD. *Der.*

Consúltense, además, los artículos SEXO y TALLA.

Bibliogr. Vibert, *Tratado de medicina legal y toxicología* (ed. Espasa, Barcelona); Thoinot, *Tratado de medicina legal* (Barcelona, 1924); Taylor, *A text-book of medical jurisprudence* (Londres, 1923); Schmidtmann, *Handbuch d. gerischtlichen Medizin* (Berlín, 1920); Aranzadi, *De la determinación de la edad en el cráneo*, en el *Bol. de la S. E. de H. N.* (1912).

IDENTIDAD. *Mil. Cartilla militar de identidad.* Cartilla personal é intransferible, con el retrato del interesado y la firma y sello de la superior autoridad militar de que dependen, á que tienen derecho los generales, jefes, oficiales y asimilados de la escala activa y de la reserva que reúnen ciertas condiciones que, además de servir de documento de identidad, reemplaza en determinados casos á los pasaportes para justificar ante las empresas de ferrocarriles el derecho de sus poseedores á efectuar viajes con arreglo á tarifas reducidas.

IDENTIDAD. *Quím y Farm. Reacciones de identidad.* En general se suele dar el nombre de reacciones de identidad al conjunto de caracteres y de reacciones que sirven para caracterizar á un cuerpo en concepto químico. Así, en este sentido, se incluyen, entre las reacciones de identidad, la densidad, el punto de fusión, el punto de ebullición, el poder rotatorio, el índice de refracción, el comportamiento con el imán, etc., aun cuando no se trate de verdaderas reacciones químicas. En el reconocimiento de la identidad de un cuerpo en concepto químico puede tratarse de averiguar si una substancia que, por ejemplo, se desea adquirir, es realmente la que se quiere ó bien es una materia distinta. En este caso no deben confundirse las reacciones de identidad con las de pureza. Si se trata, por ejemplo, del ácido sulfúrico, convendrá primero investigar, por sus caracteres y reacciones, si la substancia que se tiene entre manos es realmente ácido sulfúrico; después podrá averiguarse su grado de pureza, así como su concentración. Una cosa análoga ocurre con las primeras materias de origen animal y vegetal que se emplean en farmacia. El reconocimiento de la identidad se hará, teniendo en cuenta los caracteres morfológicos, micrográficos, organolépticos, químicos, etc., que sean necesarios para poner fuera de duda que la materia que se tiene entre manos es la que se desea. Después podrá pasarse á investigar si está ó no mezclada con otras ó bien si está alterada ó no tiene las condiciones exigidas para poder ser empleada en la preparación de medicamentos.

Tanto si se trata de reconocer la identidad de productos químicos como de drogas, generalmente se busca conseguir el objeto propuesto no sólo con seguridad, sino al mismo tiempo con la mayor rapidez posible.

Otras veces el problema tiene otro aspecto y ofrece á menudo muchas más dificultades. Esto es lo que ocurre cuando se pregunta, no si una substancia es una determinada, como en el ejemplo citado del ácido sulfúrico, sino qué substancia es. En este caso, el problema es de análisis y no siempre soluble. Si se trata de una especie química, por ejemplo, de un compuesto de carbono, puro ó casi puro, podrá hacerse su análisis elemental, cualitativo y cuantitativo y establecer su fórmula empírica; á partir de ésta, podrán compararse las propiedades de las substancias que se investiga con las de las substancias que tengan la misma fórmula, averiguando así si el compuesto es nuevo ó corresponde á una de las especies químicas ya estudiadas. Este procedimiento es también largo y penoso. Para simplificar el modo de operar y llegar más pronto á resultados positivos, se han intentado otros métodos. Si se trata de un producto químico aplicado á la farmacia, por ejemplo, y siempre suponiendo que sea suficientemente puro, ya que de otro modo convendrá purificarlo si esto es posible; puede determinarse el punto de fusión y efectuar luego algunas pocas reacciones, por ejemplo, reconocer la presencia ó ausencia de cloro, bromo, yodo, nitrógeno y azufre. Luego se busca en las tablas, construídas ex profeso, cuáles son las substancias que tienen el mismo punto de fusión ó un punto de fusión aproximado; después se mira si los caracteres de la substancia y las reacciones efectuadas con ella coinciden con los caracteres y las reacciones de algunas de las substancias de la tabla que tienen el mismo punto de fusión ó que funden á una temperatura aproximada á la observada. No hay que decir que este método, cuando es aplicable, es mucho más sencillo y más rápido.

IDENTIFICABLE. adj. Que puede ser identificado.

IDENTIFICACIÓN. f. Acción de identificar.

IDENTIFICACIÓN. *Der.* V. IDENTIDAD.

IDENTIFICACIÓN. *Med. leg.* V. IDENTIDAD.

IDENTIFICACIÓN. *Mil.* La necesidad sentida en todos los ejércitos de tener un medio de identificar á los muertos en el campo de batalla, se hizo notar, más que nunca, en la guerra de 1914-1918, dada la magnitud de los contingentes y los medios de destrucción empleados. En todos los ejércitos se recurrió al sistema de fichas, de forma y disposición variables. El alemán, que ya las empleaba antes de 1914, las varió durante la guerra, haciéndolas elípticas, dándoles mayor tamaño y fijando en ella el nombre, residencia, fecha de la movilización y todos los datos necesarios para evitar confusiones; además, están divididas en dos, que se separan fácilmente, una que recoge la autoridad y otra que queda con los despojos para su reconocimiento en cualquier época. Formas análogas ó parecidas fueron adoptadas en los demás ejércitos. Estas fichas se llevaban pendientes del cuello ó en forma de pulsera de cadenilla.

CORPL. H. SMITH
CH: of ENGLAND.
ROYAL ENGINEERS 17848

Disco de identificación empleado por las tropas inglesas. Es de aluminio y se lleva suspendido al cuello con un cordón. En él están inscritos el nombre del soldado, el de su regimiento y la religión á que pertenece el individuo

IDENTIFICAR. F. **Identifier.** — It. **Identificare.** — In. **To identify.** — A. **Identifiziren, gleichmachen.** — P. y C. **Identificar.** — E. **Identigi.** (Etim. — Del lat. escolástico *identificare.*) tr. Hacer que dos ó más cosas, que en realidad son distintas, aparezcan y se consideren como una misma. U. m. c. r. || *Der.* Reconocer si una persona es la misma que se supone ó se busca. || v. r. *Filos.* Dícese de aquellas cosas que la razón aprehende como diferentes, aunque en la realidad sean una misma. *El entendimiento, la memoria y la voluntad se* IDENTIFICAN *entre sí y con el alma.*

IDENTIFICAR. *Alg. Identificar dos polinomios.* Escribir algebraicamente las condiciones necesarias y suficientes para que los polinomios sean idénticos.

IDENTISTA. m. UNICISTA.

IDEO, DEA. (Etim. — Del lat. *idaeus.*) adj. Perteneciente al monte Ida. || Por **ext.** Perteneciente á Troya ó Frigia.

IDEO. *Mit.* Hijo de Tescio. Fué uno de los que perecieron en la famosa caza del jabalí de Calidonia, que fué enviado por Diana. Tescio quiso apoderarse de los despojos del animal, pero Meleagro, su sobrino, irritado, le dió muerte. || Hijo de Dárdano, que siguió á su padre en su huída y que dió nombre al monte Ida, donde nació Júpiter, en Frigia. || Hijo de Paris y Elena, el cual, hallándose durmiendo en su aposento, se hundió éste y murió aplastado.

IDEO. *Biog.* Filósofo griego, n. en Himera. Perteneció á la escuela jónica y floreció en el siglo VI a. de J. C. Sexto Empírico (*Adversus Mathematicos,* IX) nos ha conservado algunas noticias acerca de este filósofo. Profesó la doctrina de Anaxímenes que ponía en el aire el principio de todas las cosas y transmitió esta idea á Diógenes de Apolonia. V. Diels, *Fragmente der Vorsokratiker* (50).

IDEÓBATO. m. *Bot. Ideobatus* de Focke es hoy sección del género *Rubus* de Linneo en la familia de las rosáceas, con especies arbustivas, con aguijones en general en ramas y pecíolos, vástagos floridos brotados de troncos leñosos de dos á más años, frutos numerosos reunidos en uno, pero no con el receptáculo seco, flores hermafroditas. Con tallo en general bienal, erguido ó rastrero, hojas pinadas ó digitadas con folíola terminal largamente peciolada, estípulas pequeñas, persistentes, soldadas al pecíolo en la parte inferior. Subsección *Idaei,* con pétalos pequeños, frutos de 20 á 50, tallo lampiño, pruinoso, hojas digitadas ó pinadas, en el envés á menudo blancotomentosas. *R. Idaeus (frambuesa),* planta circumpolar, con muchas variedades. Es arbustiva, erguida, con ramas jóvenes cilíndricas, flores axilares, sépalos lanceolados, reflejos en la madurez, pétalos blancos, pequeños, espatulados, drupitas rojas, vellosas; florece en Mayo y Junio y se cría en las montañas de la mitad N. de España.

IDEOBISIO. m. *Zool. (Ideobisium.)* Género de arácnidos del orden de los quernetos ó seudoescorpiones y familia de los seudobísidos. El *I. hispanicum* Ellingsen se ha encontrado en Algeciras.

IDEODINAMISMO. m. *Pat.* Estímulo que por las células cerebrales ejerce una idea (estado de conciencia) en las fibras nerviosas que deben realizar esta misma idea ó imagen. En mayor ó menor grado todas las ideas tienen un poder dinamógeno, según ha demostrado la Psicología contemporánea.

IDEOFRENIA. f. *Pat.* Perversión de ideas.

IDEOGENIA. (Etim. — Del gr. *idéa,* idea, y *genos,* origen.) f. Generación ú origen de las ideas. Parte de la Psicología ó doctrina filosófica explicativa de la evolución ó desarrollo de las ideas. Este vocablo debería aplicarse al problema estrictamente empírico de formación de las ideas y reservar el de ideación para el problema lógico, normativo y crítico. V. ORIGEN DE LAS IDEAS.

Deriv. **Ideogénico, ca.**

IDEOGLANDULAR. adj. Relativo á la actividad glandular inducida por influencia mental.

IDEOGRAFÍA. F. **Idéographie.** — It. **Ideografia.** — In. **Ideography.** — A. **Ideenbildung.** — P. **Ideographia.** — C. **Ideografia.** — E. **Ideografio.** (Etim. — Del gr. *idéa,* idea, y *gráphein,* escribir, representar.) f. Expresión ó representación gráfica de las ideas por medio de signos ó símbolos que las representen, directa ó metafóricamente. Es la forma primitiva del lenguaje escrito.

IDEOGRÁFICO, CA. (Etim. — Del gr. *idéa,* idea, y *graphikós,* que representa, que describe.) adj. Perteneciente ó relativo á la ideografía. ‖ Aplícase á la escritura en que no se representan las palabras por medio de signos fonéticos ó alfabéticos, sino las ideas por medio de figuras ó símbolos; como, por ejemplo, pintando un león para expresar la idea de fuerza.

Deriv. **Ideográficamente.**

IDEOGRAFISMO. m. Sistema de escritura en el que se emplean únicamente ideogramas.

IDEOGRAMA. F. **Idéogramme.** — It. y P. **Ideogramma.** — In. **Ideogram.** — A. **Begriffszeichen.** — C. y E. **Ideograma.** (Etim. — Del gr. *idéa,* idea, y *grámma,* letra.) m. Cada uno de los signos ó elementos de la escritura ideográfica.

IDEOLOGÍA. F. **Idéologie.** — It. y P. **Ideologia.** — In. **Ideology.** — A. **Ideologie, Ideenlehre.** — C. **Ideologia.** — E. **Ideologio.** (Etim. — Del gr. *idéa,* idea, y *lógos,* discurso.) f. Rama de las ciencias filosóficas que trata del origen y clasificación de las ideas. ‖ Puede emplearse también en la acepción de sistema de ideas ó conjunto de representaciones que á manera de normas constituyen todo un programa de pensamiento ó de acción; este es el significado que tienen las expresiones: ideología del despotismo, de la Reforma, de la postguerra, etc.

IDEOLOGÍA. *Filos.* Literalmente ciencia de las ideas. Sin embargo, la palabra tiene un sentido más preciso, pues la Ideología no estudia sino un aspecto de las ideas; además, la Ideología representa un momento histórico de interés en la filosofía francesa moderna. V. IDEÓLOGOS (LOS).

Destutt de Tracy, que es el primero en haber empleado esta palabra, define la Ideología: la ciencia que tiene por objeto el estudio de las ideas, de sus caracteres, de sus leyes, de su relación con los signos que las representan y sobre todo de su origen. Con objeto de evitar todo problema de trascendencia, la Ideología se aísla deliberadamente de la Psicología y de la Metafísica y aun de la Lógica. Se desinteresa de la naturaleza del sujeto de las ideas, de la objetividad de las mismas y de su verdad, limitándose á considerarlas como simples fenómenos ó hechos de conciencia. La Ideología llama por naturaleza á su lado á la teoría general del lenguaje y del pensamiento; así lo comprendieron cuantos adoptaron más ó menos fielmente el punto de vista de Tracy, colocando juntas la Lógica, la Gramática general y la Ideología.

La Ideología tiene una significación distinta en la filosofía italiana. Galluppi la define ciencia de las ideas esenciales al entendimiento humano, prefiriendo emplear aquel nombre que el más antiguo de Ontología, porque ésta parece dar á entender que nuestras ideas se corresponden exactamente con los objetos mismos, pretensión que nada tiene de filosófica, porque supone previamente resuelto el problema del tránsito del pensamiento á la existencia. Acertadamente, pues, Galluppi concebía la Ideología como una ontología razonada y filosófica. Otro insigne filósofo italiano, Antonio Rosmini, llamaba Ideología la ciencia de la luz intelectual, mediante la cual el hombre hace inteligibles á sí mismo las cosas sensibles; su principal fundamento es la observación interna. En España, donde la influencia del sensualismo francés se hizo sentir á fines del siglo XVIII y principios del siguiente, la palabra *ideología* tomó carta de naturaleza. Se publicaron muchos tratados á base de la obra de Tracy, y aun algunos filósofos de tendencias divergentes ú opuestas la incorporaron en sus obras con un sentido que oscila entre el originario y el de los espiritualistas italianos. Martí de Eixalá define la Ideología como la ciencia que versa sobre las ideas consideradas del modo más general, ó sea la formación, adquisición, renovación y combinaciones de las ideas y los resultados mediatos ó inmediatos de estas combinaciones, prescindiendo siempre de la naturaleza del agente, fuerza ó poder, que siente, percibe, recuerda ó combina. Entendía por idea todo estado de conciencia de carácter cognoscitivo y comprendía endicho tratado el estudio de las facultades intelectuales. Balmes conserva también el nombre de Ideología pura, incluyendo en ella todo lo perteneciente á la antigua Ontología y, además, el examen de la naturaleza de la idea y de la percepción, el origen de las principales ideas y la cuestión de la certeza. Actualmente, la palabra *ideología* está poco generalizada, pues aparte de que su punto de vista no es aceptado, para designar cuestiones análogas se emplean otras denominaciones: epistemología, gnoseología, fenomenología y nuevamente ontología.

IDEOLÓGICO, CA. adj. Perteneciente á la ideología.

IDEÓLOGO, GA. m. y f. Persona que profesa la ideología. ‖ Persona ilusa, soñadora; que piensa en utopías. Destutt de Tracy prefería por lo mismo llamarse ideologista.

IDEÓLOGOS (LOS). *Hist. de la Filos.* Nombre dado en Francia á los continuadores del empirismo de Locke y del sensualismo de Condillac, que participaban del filosofismo de la Enciclopedia sin llegar á sus tesis radicales. El movimiento filosófico representado por los ideólogos abarca desde 1789 hasta 1820. F. Picavet publicó una historia cabal y documentada del mismo en *Les idéologues* (París, 1891). El jefe del grupo fué Destutt de Tracy, cuya doctrina se encuentra condensada en su Memoria *Sur la faculté de penser* (Instituto de Francia, 1 vol., 1796-98) y *Projet d'Eléments d'Idéologie* (París, 1801). Según el autor del artículo del *Diccionario* de Franck, que exagera la importancia de los ideólogos, los califica de equivocados en Filosofía y acertados en Política, declarando que su herencia fué recopilada por el eclecticismo. Formaron la primera generación de ideólogos Condorcet, Sièyes, Volney, Dupuis, Naigeon, Saint-Lambert, Garat, Laplace y Pinel. De la segunda generación descuellan Cabanis, representante de la ideología fisiológica; Tracy, de la racional, y los auxiliares, discípulos y continuadores de ambos, Daunon, Andrieux, Constant, Say, Biot, Bichat, Lamarck, etc. La tercera generación constituye la ideología espiritualista y cristiana, en la que figuraron Dégérando y Laromiguière.

IDEOMETABOLISMO. f. *Pat.* Metabolismo producido por influencia mental.

IDEOMOCIÓN. f. *Pat.* Acción ó movimiento muscular, no reflejo, involuntario, inducido por una idea dominante.

IDEOMOTOR. adj. Relativo á la ideomoción; que establece ó mantiene conexión entre las ideas y los actos musculares.

IDEOMUSCULAR. adj. Relativo á la acción muscular debida á la ideación, memoria ó alucinaciones.

IDEOPLASTIA. f. Estado de pasividad é inercia de la mente en un sujeto hipnotizado en el cual recibe las sugestiones del hipnotista.

IDEOPLÁSTICA (ARTE). *Etnogr.* Distinción que establece Verworn en *Kinderkunst und Urgeschichte* (*Korr. Bl. f. Anthr., Ethn. u. Urg.,* pág. 42, 1907), por contraposición á *Fisioplástica.* Esta reproduce lo que ve con gran fidelidad natural en figura y movimiento; ejemplo, las figuras rupestres paleolíticas y las de bosquimanes y ciertos australianos. Aquélla no reproduce los objetos reales, sino determinadas imágenes é ideas de un modo convencional y estilizado; por ejemplo, los neolíticos y muchísimos pueblos salvajes y bárbaros de América, Africa, Australia, Oceanía, etc., así como los dibujos de los niños de países cultos; se dibuja tal como se sabe ó se figura que es el objeto, no tal como se le ve desde un punto y en un momento.

IDEOVASCULAR. adj. Relativo á los cambios vasculares producidos por la ideación.

IDER. *Geog.* Aldea de la provincia de Lugo, municipio de Taboada, parroquia de Santa María de Castelo.

IDES (Everardo Isbrant). *Biog.* Viajero alemán, que murió por los años de 1700. Recibió del zar Pedro I el encargo de redactar un tratado comercial con el Imperio chino; visitó Tartaria y Siberia, y escribió un *Viaje de Moscou á la China.*

IDESA. f. *Zool.* (*Idesa* Adams, 1856.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los helicínidos, género *Helicina* Lamarck (1799). Se caracteriza por su perístoma sencillo, agudo, columela no dentada.

La especie típica es la *Helicina Idesa rotunda* d'Orbigny.

IDESBALDO (Beato). *Hagiog.* Benedictino flamenco, m. el 18 de Abril de 1167. Era de la noble familia de Gracht. Entró desde su juventud en el monasterio cisterciense de Dunes, junto á Brujas, y dotado de una palabra ardiente y del don de milagros, influyó poderosamente en la vida religiosa y política de su país durante el gobierno de Thierry de Alsacia, conde de Flandes. Fué abad de Dunes.

IDESIA. f. *Bot.* Género fundado por Maximovicz, y que comprende plantas de la familia de las flacurtiáceas, tribu de las flacurtieas y subtribu de las idesinas, con sépalos empizarrados, estilos cinco y fruto cápsula.

La única especie, *I. polycarpa,* es un árbol elevado, con hojas esparcidas, delgadas, anchamente aovadas, aserradodentadas á distancia, en la base con 5 á 11 nervios y en los ángulos de éstos sencillamente pelosas, en el resto lampiñas, peciolo largo, en general en el ápice con dos glándulas y á veces también en la parte inferior, estípulas pequeñas y caducas. Flores medianas, largamente pedunculadas, inflorescencia terminal, flojamente ramificada, casi lampiña, con brácteas pequeñas, caedizas. Vive en el S. del Japón y China Media; se le cultiva en el Japón y hoy en Italia.

IDESINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas de la familia de las flacurtiáceas y tribu de las flacurtieas, con hojas delgadas, grandes, palminervias, inflorescencia terminal, muy ramosa. Son propias de Asia y el género tipo es *Idesia.*

IDEVILLE (Enrique Amadeo Le Lorgne, conde de). *Biog.* Diplomático y escritor francés, n. en Saulnat en 1830 y m. en París en 1887. Fué secretario de embajada, en Turín, Roma, Dresde y Atenas, y dejó la carrera á la caída del Imperio. Durante algún tiempo (1873-74) fué prefecto de Argel. Entre sus numerosas obras, citaremos: *L'homme qui tue et l'homme qui pardonne* (1872); *Journal d'un diplomate en Italie* (1872-73); *Mgr. Xavier de Mérode* (1874); *M. Beulé* (1874); *Les Piémontais à Rome* (1874); *Journal d'un diplomate en Allemagne et en Grèce* (1875); *Lettres flamandes* (1876); *Les prisonniers de la Commune* (1876); *Les châteaux de mon enfance* (1877); *Gustave Coubert* (1878); *Pie IX, sa vie, sa mort* (1878); *Victor Emmanuel II* (1878); *Le maréchal Bugeaud, d'après sa correspondance intime* (1881-83); *Romme le Montagnard* (1884); *Les Petits-Côtés de l'Histoire* (1885-87); *Le comte Pellegrino Rossi, sa vie, son oeuvre, sa mort* (1887), etc.

IDGIA. f. *Zool.* Género de insectos coleópteros pentámeros, cuya especie típica es originaria del Senegal.

IDIA. *Mit.* Madre de Medea y Absirto. Se la conoce también por el nombre de Oceánide, como hija del Océano y de Tetis.

IDIA. *Zool.* (*Idya* Lamouroux.) Género de pólipos hidrozoarios (leptólidos) caliptoblástidos de la familia de los sertuláridos, que ofrece algunos extraños caracteres. La colonia tiene el aspecto de una pluma y los hidroclados (ó ramas laterales) en vez de llevar las hidrotecas sobre dos líneas ó generatrices opuestas, como todos los sertuláridos, están dispuestas alternadamente sobre dos líneas próximas, ó sea situadas de un lado, dejando entre ellas una estrecha faja (considerada como ventral) del hidroclado, y otra dorsal mucho más extensa que comprende en la sección transversal más de media circunferencia. Las hidrotecas, terminadas por una abertura oblicua, están provistas de un opérculo. Vive á poca profundidad en Australia, Filipinas y Atlántico sudamericano. ‖ (*Idyia* Frem.) Género de celentéreos ctenarios ó ctenóforos del orden de los nudicténidos ó euristómidos, que puede considerarse incluído en el género *Beroe,* en la familia de los beroidos.

IDIACO (Francisco). *Biog.* V. Idiáquez (Francisco Javier de).

IDIANTO. m. *Bot.* (*Idianthus* Desv.) Género de plantas que se incluye hoy en la sección *Phaecasium* Cass. del género *Crepis* de Linneo, en la familia de las compuestas.

IDI-APOSTUA. *Folk.* Costumbre antigua y muy extendida en el país vasco, de probar la fuerza de bueyes y vacas haciéndoles arrastrar grandes piedras previamente preparadas al efecto. Estas piedras, antes solían estar á disposición de quienes quisieran utilizarlas, en las plazas públicas de muchos pueblos, y como, dado el carácter agrícola del país, en casi todas las casas hay bueyes y vacas, los torneos se repetían con ocasión de ferias y fiestas. Las luchas, en general, suelen ser entre parejas; hay veces en que también prueban aisladamente la fuerza de cada animal, pero son las menos. La tarea de azuzar y dirigir á las bestias para el mejor resultado de la prueba, tiene sus secretos, y hay campesinos especializados en el arte.

Estas pruebas han sido y son combatidas por las gentes alejadas del ambiente popular, pero defendidas y mantenidas por la gente campesina, que no sólo las protege como recreo que le es grato y por las apuestas, que en ellas se cruzan, sino por lo que contribuye al mejoramiento del ganado vacuno, á causa de la emulación que entre los poseedores de vacas y bueyes despierta. Las autoridades gubernativas las han prohibido más de una vez, pero otras tantas han vuelto á permitirlas con algunas restricciones. Hoy las pruebas de bueyes se hallan reglamentadas por las Diputaciones, y aun despiertan gran interés entre la gente labradora de algunos pueblos.

IDIÁQUEZ. *Genealog.* Es apellido que en Guipúzcoa lo ostentaron varias familias de abolengo, de las que salieron muchos hijos que alcanzaron gran renombre, entre ellos: *Alfonso,* n. en Tolosa. Marchó á la corte de Castilla, y Carlos V le nombró consejero de Estado y secretario suyo. Tomó parte activa en 1535 en la conquista de Túnez, y en premio á su comportamiento el rey le concedió el hábito de Calatrava. Fué comisionado para estipular las condiciones de paz que se concertaron en 1544 entre Carlos V y Francisco I, rey de Francia, y el rey premió su intervención concediéndole el hábito de Alcántara. Intervino eficazmente para que se realizase la boda del príncipe heredero de Francia con una princesa de la casa de Castilla.

Luego pasó á San Sebastián y fundó los conventos de San Telmo y Santo Domingo, en el primero de los cuales dispuso enterramientos para él y su familia. Quiso volver á Flandes, que hubo de abandonar para intervenir en el citado matrimonial, pero al pasar el río Elba (Alemania) en Junio de 1547 fué atracado por una cuadrilla de luteranos que le asesinaron. El cadáver fué trasladado á San Sebastián y sepultado en el convento de San Telmo. ‖ Hijo de Alfonso fué *Juan,* ministro, secretario de Felipe II y Felipe III durante muchos años, presidente del Consejo de Ordenes, embajador en Génova y Venecia, comendador mayor de León y, como su padre, secretario de las Juntas y Diputaciones de Guipúzcoa; murió en Segovia en 1614. ‖ Hijo de Juan fué otro *Alfonso,* duque de Ciudad Real, virrey de Navarra, capitán general, comendador mayor de León y secretario de las Juntas y Diputaciones; murió en Milán en 1618. ‖ *Manuel,* cuarto descendiente de la familia, fué capitán general de Galicia y de Zaragoza, y á los títulos heredados de su padre agregó el de marqués de San Damián. Todos estos Idiáquez beneficiaron tanto los intereses de San Sebastián, que la ciudad, agradecida, dió su nombre á una de las calles de la población. ‖ De Tolosa fué también *Francisco Idiáquez,* secretario de Felipe II en el Consejo de Estado, caballero de la orden de Calatrava, comendador de Molinos y de Laguna Rota en Aragón. ‖ Su hijo *Antonio* fué rector de la Universidad de Salamanca, primer arcediano de Sepúlveda en la iglesia de Segovia, obispo de Ciudad Rodrigo desde 1610, y de Segovia desde 1613. Murió en esta ciudad el 17 de Noviembre de 1615 y dejó 42,000 ducados de limosna á la catedral. ‖ Su hermano *Miguel* fué maestre de campo en Flandes, del Consejo de Guerra, caballero de Calatrava con encomienda, etc. ‖ Otros Idiáquez hubo en Azcoitia (Guipúzcoa), entre ellos: *Pedro,* que se distinguió mucho en la toma de Málaga (1487) y mereció gran estima á los Reyes Católicos, que le concedieron terrenos en el país conquistado y le otorgaron la alcaldía mayor de Sayaz (Guipúzcoa), la escribanía mayor del corregimiento de Guipúzcoa, etc. Murió en Nápoles en 1506. ‖ Su hermano, *Domingo,* fué arzobispo de Brindis, en Nápoles, á fines del siglo XV. ‖ *Juan* fué ayo y *sumiller de corps* del príncipe (después Fernando VI), capitán general, duque de Granada de Ega y grande de España de primera clase. ‖ *Tomás,* hermano del anterior, fué teniente general de los ejércitos y capitán general de Andalucía á principios del siglo XVIII. ‖ *Francisco Javier,* duque de Granada de Ega, teniente general, gentilhombre de cámara y primer diputado foral de Guipúzcoa en 1823 y 1824. ‖ De Cestona (Guipúzcoa) era *Juan de Idiáquez,* sargento mayor del regimiento de caballería de las Guardias del Rey en 1703; teniente general de los ejércitos de Su Majestad y sargento mayor de las Reales Guardias de Corps en 1707, capitán general y grande de España en 1728. En este año en la villa de Cestona se hicieron grandes festejos para celebrar los altos honores concedidos á este su hijo.

Idiáquez (Francisco Javier de). *Biog.* Jesuíta español, hijo de los duques de Granada de Ega, n. en Pamplona el 23 de Febrero de 1711 y m. en Bertaglia el 1.° de Septiembre de 1790. Admitido en el noviciado el 18 de Febrero de 1732, sus raras prendas de virtud, ingenio y discreción hicieron que los superiores echaran mano de él para cargos de importancia, confiándole los de rector de varias casas y el de provincial de su provincia de Castilla. Promovió con gran celo los estudios, fundando para ayudar á ello las imprentas de Burgos y Villagarcía. Aprovechó el ascendiente que los timbres de nobleza le concedían en la corte para apartar de la Compañía de Jesús española la tormenta que se ceñía sobre ella, y habiendo resultado infructuosos sus desvelos rechazó las ofertas que se le hicieron y siguió á sus hermanos de religión en el destierro, estableciéndose en Bolonia. Son conocidas sus *Pragmáticas espirituales para el uso de los hermanos novicios de la Compañía de Jesús del noviciado de Villagarcía* (Villagarcía, 1760). Sommervogel (IV, 546-549) menciona algunos manuscritos inéditos, uno de los cuales es la *Vita del P. Pietro Calatayud Spagnuolo della C. di G. e celebre missionario apostolico defonto in Bologna a 27 Febbrajo del 1773.*

Idiáquez ó Idiázquez (Juan de). *Biog.* V. Idiáquez. *Genealog.*

Idiáquez y Borja (Agustín de). *Biog.* Marino español, n. en 1701 y m. en Cádiz en 1778. Era de ilustre alcurnia; entró á servir de guardia marina en 1717, y, concluídos sus estudios, navegó en la comprensión del departamento de Cádiz, concurriendo en 1720 á la expedición de Ceuta. Regresado á Cádiz, se le destinó al mar del Sur, donde pasó algunos años de su carrera en las clases subalternas, desempeñando diferentes comisiones y cruceros por las costas de Chile y Perú, y restituyéndose á Cádiz en 1731. En 1732 tuvo destino en la escuadra del teniente general Francisco Cornejo, que salió de Alicante con un numeroso ejército á las órdenes del duque de Montemar para la reconquista de Orán. Asistió al desembarco de la expedición y á las diferentes acciones que hubo hasta la toma de dicha plaza. Durante varios años mandó diversos buques, desempeñando comisiones de importancia en el Océano y Mediterráneo y ambas Américas y sostuvo numerosos combates. Ascendido á general, pasó al Ferrol, tomó el mando de cuatro navíos, salió con ellos para el Mediterráneo, y, después de desempeñar una comisión del servicio cerca de las regencias de Argel, Túnez y Trípoli, haciendo en algunos de estos puntos provechosos escarmientos, á fin de contener las depredaciones de los moros, entró en Cartagena en Julio de 1756. Salió de aquella plaza pocos meses después mandando las fragatas *Palas* y *Esmeralda,* tocó en el Ferrol y regresó al punto de salida. En Junio de 1761 se le confió, interinamente, la Comandancia general del departamento de Cartagena; en 1762 obtuvo el mando de una escuadra compuesta de siete unidades entre navíos y fragatas, con la cual salió á efectuar el corso contra moros y contra los cruceros y corsarios ingleses, y tanto en dicho año como en el siguiente practicó distinguidos servicios, batiendo los fuertes de Argel y de Tánger. En 1764 cesó en el mando de la escuadra y pasó á Cádiz á encargarse de la flota de Indias, con la que salió para diferentes puntos de la América Septentrional y regresó á Cádiz procedente de Veracruz y la Habana. Prestó servicio de su clase en el departamento de Cádiz hasta su fallecimiento.

Idiáquez y Moxica (Antonio). *Biog.* V. Idiáquez. *Genealog.*

Juan Idiarte Borda

IDIARTE BORDA (Juan). *Biog.* Político uruguayo, n. en el departamento de Soriano en 1844 y m. en 1897. Después de haber sido diputado y senador, fué elevado en 1894 á la presidencia de la República, pereciendo asesinado en las gradas de la catedral de Montevideo, al salir de una función religiosa. Durante su gobierno progresó el país; fundó el Banco de la República, aumentó las vías de comunicación con la construcción de la carretera nacional y la línea férrea á Mercedes, habiendo tenido lugar la primera Exposición-Feria de ganadería y agricultura. A sus gestiones se debe la creación del arzobispado de Montevideo. También durante su gobierno fueron hechos los trabajos preliminares de la gran obra del puerto de Montevideo. Su gobierno se vió perturbado por el primero de los movimientos revolucionarios encabezados por Saravia.

IDIARTRÓN. m. *Entom.* (*Idiarthron* Brunn.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos y tribu de los seudofilinos. Contiene seis especies de América; el tipo es *I. atrispinus* Stal, de Costa Rica y Guatemala.

IDIAZÁBAL. *Geog.* Mun. de la prov. de Guipúzcoa, que consta de 280 e. y albergues y 1,566 h. *(idiazabaltarrak)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 237 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,529 h. Corresponde al p. j. de Tolosa, dióc. de Vitoria, y está sit. al N. del valle de la Burunda, en terreno regado por el río Oria, á 6 kms. de la est. de Beasain, que es la más próxima, en la carr. de Beasain á Alsásua. Produce principalmente maíz y trigo; industria de fab. de quesos: Teléfono.

IDIBAHA. f. *Zool.* (*Idibaha* Keys.) Género de arañas de la familia de los argiópidos y tribu de los argiopinos. Pertenece á la América tropical: el tipo es *I. albomaculata* Keys.

IDICE. *Geog.* Río de Italia, en la Emilia. Nace en el Apenino de Florencia, riega la prov. de Bolonia, pasando por la cañada de un profundo valle en dirección N., tuerce luego al NE. y des. cerca del Cabo Benedettino, más arriba de Traghetto, después de un curso de 75 kms.

IDICIO. m. *Bot. Idicium* Neck. se incluye hoy en la sección *Eugerbera* del género *Gerbera* Gronov., en la familia de las compuestas.

IDIDOS. m. pl. *Zool.* (*Idiidae* Allman.) Familia de leptólidos caliptoblástidos, que Allman constituye con el género *Idia* [considerado por muchos otros naturalistas como incluído en la familia de los sertuláridos (V. IDIA)], en atención á su especial constitución y á la interpretación que hace de ella al entender que las cámaras que forman las bases de las hidrotecas comunican entre sí; las de una fila con las de la fila vecina, y no con la cavidad del hidroclado.

IDILA. f. *Zool.* *(Idila.)* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los púpidos, género *Clausilia* Draparnaud (1805).

IDÍLICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al idilio.

IDILIO. F. **Idylle.** — It. **Idillio.** — In. **Idyl.** — A. **Idyll.** — P. **Idylio.** — C. **Idill.** — E. **Idilio.** (Etim. — Del lat. *idyllium* ó gr. *eidyllion.*) m. Composición poética que tiene más generalmente por caracteres distintivos lo tierno y delicado, y por asunto las cosas del campo y los afectos amorosos de los pastores. ‖ Por ext. Amor tierno é ingenuo.

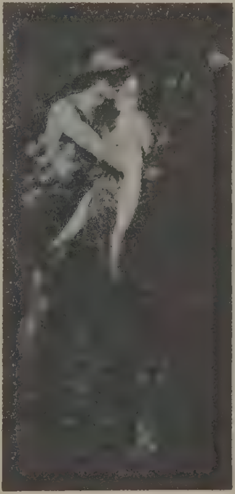

Idilio
Cuadro de Mauricio Grieffenhagen. (Galería Walker, Liverpool)

IDILIO. *Lit.* V. ÉGLOGA y PASTORIL ó BUCÓLICA (POESÍA).

IDILIO. *Mús.* Composición de forma libre y carácter íntimo, inspirada en los sentimientos amorosos, apacibles y puros, en el culto del hogar, en la admiración de las grandes obras de la Naturaleza y, en general, de cuanto hay más noble y elevado en el espíritu humano. Ricardo Wagner, en su famoso *Idilio* de *Sigfrido*, ha dejado un modelo insuperable de esta clase de composiciones.

IDILIS Y CANTS MÍSTICHS. *Lit.* Título de una colección de poesías religiosas, escritas en catalán por el poeta mosén Jacinto Verdaguer, y publicada por vez primera en Barcelona en 1879. V. VERDAGUER (JACINTO).

IDIO. Voz de origen griego (*idios*, propio), que, con la significación de *propio, peculiar, particular, privado,* entra como prefijo en la composición de diversos términos técnicos.

IDIOBLASTO. m. *Bot.* Célula diferente de sus vecinas por su figura, contenido ó engrosamiento de la pared; entre ellas se cuenta la *esclereida*. En varios casos contienen fermentos, como en las crucíferas y otras la mirosina, en laurel-cerezo la emulsina; en general conducen excreciones; tanino, goma, resina, esencia, látex, alcaloides, oxalato de cal (ráfides). Otras son traqueidales con agua, por ejemplo, en las hojas de algunas orquídeas y en cactáceas.

IDIOBLASTOS. m. pl. *Zool.* Según la teoría de O. Hertwig, son partes del idioplasma, portadores de cualidades particulares, de un modo semejante á los determinantes de Weismann.

IDIÓCERO. m. *Entom.* (*Idiocerus* Lewis.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los jásidos y tribu de los bitoscopinos. Contiene 43 especies de la fauna paleártica. El tipo es *I. adustus* H. S.; hállase en el S. de Europa y en Argelia.

IDIOCETO. m. *Paleont.* (*Idiocetus* van Beneden.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los cetáceos, suborden de los mistacocetos, familia de los balenoptéridos, que se caracteriza por presentar los parietales reunidos por delante del supraoccipital y recubriendo los frontales; cóndilo del maxilar inferior alargado lateralmente. Se ha reconocido fósil en los depósitos del crag de Bélgica el *Idiocetus laxatus* van Beneden, y en el pliocénico de Italia el *I. Guicciardini* Capellini.

IDIOCIA. f. *Pat.* IDIOTISMO.

IDIOCICLÓFANO, NA. (Etim. — Del gr. *idios*, propio; *kyklos*, círculo, y *phanos*, luminoso.) adj. Se dice de un cristal en el que á simple vista se observan anillos de color.

IDIOCLORA. f. *Entom.* (*Idioclora* Prout.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los geométridos y tribu de los hemiteínos. La única especie, *I. ophthalmicata* Moore, es de la India.

IDIOCRASIA. (Etim. — Del gr. *idiokrasia.*) f. *Fisiol.* IDIOSINCRASIA.

IDIÓCRATES. m. *Entom.* (*Idiocrates* Meyr.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los hecofóridos. Sólo se ha descrito una especie, *I. Calanitis* Meyr., de Bolivia.

IDIOCROMÁTICOS (COLORES). m. pl. *Petrog.* Se llaman así los que son propios de los minerales atendiendo á su composición química peculiar; así, la hornblenda basáltica es negra y parda en las secciones finas al microscopio con luz natural.

IDIOCROMATINA. f. *Biol.* Cromatina que toma parte en la reproducción celular.

IDIOCROMIDIA. f. *Biol.* Porción de cromidia ó cromatina extranuclear que contribuye á la reproducción de la célula.

IDIOCTIS. f. *Zool.* (*Idioctis* L. Koch.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los tenicinos. La fosa torácica. Sólo se conoce una sola especie, *I. helva* L. Koch., de Oceanía.

IDIODERO. m. *Entom.* (*Idioderus* Luc.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los bradiporinos. No se cita más que una especie, *I. grandis* Luc., de China.

IDIOELECTRICIDAD. f. *Fís.* Electricidad producida por frotamiento.

IDIOELÉCTRICO, CA. adj. *Fís.* Dícese de los cuerpos que se electrizan por frotamiento, como ocurre con el vidrio, resinas, ámbar, lana, seda, etc.

IDIÓFIDO, DA. (Etim. — Del gr. *idios,* propio, y *ophis,* serpiente.) adj. Que tiene los caracteres propios de una serpiente.

IDIOFILO. m. *Bot.* El género *Idiophyllum* Lesq. se refiere á una hoja fósil del carbonífero de Pennsylvania, con tipo de dicotiledónea, figura orbicular, aovada, nervio principal muy fuerte y laterales pinados, que dejan mallas; quizá pedazo de hoja mayor y acompañado de restos parecidos á los de rotliegende.

Schenk llamó *Megalopteris,* luego *Gigantopteris,* á lo que más tarde consideró como *Idiophyllum.*

IDIOFITOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *idios,* propio, especial, y *fitología.*) f. Fitología idioscópica.

IDIÓFORO. m. *Biol.* Forma primaria hipotética de la substancia viviente.

IDIOFRÉNICO, CA. adj. *Anat.* y *Fisiol.* Relativo al propio encéfalo.

IDIOFTALMA. f. *Zool.* (*Idiophthalma* Cambr.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los tenicinos. Pertenece á la América Meridional. El tipo es *I. suspecta* Cambr.

IDIOGASTRA. f. *Entom.* (*Idiogaster* Wasm.) Género de coleópteros de la familia de los estafilínidos y tribu de los aleocarinos. La especie típica y única es *I. Escherichi* Wasm., de Eritrea.

IDIOGÉNESIS. f. *Pat.* Origen idiopático de las enfermedades.

IDIÓGENO. adj. *Antrop.* Por contraposición al peristático ó del ambiente, se dice del factor hereditario de fisonomía.

IDIOGINO. adj. *Bot.* Sin órgano femenino.

IDIOGLOSA. f. *Entom.* (*Idioglossa* Wals.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los heliodínidos. Contiene cuatro especies que habitan en América, Africa y Asia; el tipo, *I. bigemma* Wals., es del S. de Africa é isla Mauricio.

IDIOGLOSIA. f. *Pat.* Expresión de sonidos inarticulados y sin significación.

IDIÓGRAFO, FA. (Etim. — Del gr. *idios,* propio, y *gráphein,* escribir.) adj. Escrito de propia mano. || OLÓGRAFO.

IDIOGRAMA. f. *Entom.* (*Idiogramma* Först.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los pimplinos. Una sola especie se ha descrito, *I. euryops* Först., hallada en Alemania.

IDIOHIPNOTISMO. m. Hipnotismo espontáneo ó autoinducido.

IDIOLATRÍA. (Etim. — Del gr. *idios,* propio, y *latreia,* servidumbre, adoración.) f. Culto que uno rinde á sí mismo.

Deriv. **Idiólatra. Idiolátrico, ca.**

IDIOLISPA. f. *Entom.* (*Idiolispa* Först.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los criptinos. Se cuentan ocho especies, todas europeas; la *I. analis* Grav. vive en Europa y en el N. de Africa.

IDIOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *idiología,* de *idios,* propio, peculiar, y *lógos,* palabra.) f. Manera ó modo peculiar de hablar.

IDIÓLOGO, GA. m. y f. El que conversa en particular ó habla como entiende, ó dice las cosas que le son propias ó peculiares.

IDIOMA. F. **Idiome.** — It., P. y C. **Idioma.** — In. **Idiom.** — A. **Idiom, Mundart.** — E. **Idiomo.** (Etim. — Del lat. *idioma,* y éste del gr. *idíoma,* de *idios,* propio, especial.) m. Lengua de una nación ó de un país. || Modo particular de hablar algunos ó en algunas ocasiones. *En* IDIOMA *de la corte; en* IDIOMA *de Palacio.* || Por ext. Los diversos sonidos que los animales forman para expresar sus sentimientos ó necesidades.

IDIOMA. *Der. can.* La Iglesia tiene preceptuado que los clérigos y autoridades eclesiásticas entiendan y hablen el idioma del Estado donde desempeñan sus funciones á fin de atender mejor las necesidades de sus feligreses y ejercer la cura de almas (*C. Eccle.,* dist. 95). Ya Inocencio III aprobó en el Concilio Lateranense un decreto en este sentido, y Eugenio III publicó la regla XX de Cancelaría.

La Iglesia, con el objeto de entenderse con todos sus miembros, tiene un idioma oficial, el latín, empleando, no obstante, el de cada nación ó país cuando con los naturales ha de entenderse. Las reglas que generalmente observa para la utilización de los idiomas son las siguientes: 1.ª todos los actos que deban ser conocidos en Roma ó en la legación, han de escribirse en latín; 2.ª todos los actos de los obispos y demás prelados que sólo tienen relación con los eclesiásticos, deben formalizarse en latín, excepto en el caso en que se relacionen con personas que se presume no están obligadas á saber esta lengua, en cual caso puede y debe emplearse la oficial en el país; 3.ª los actos concernientes á los religiosos deben hacerse en la lengua patria; 4.ª los actos que afecten á las comunidades regulares de varones, á los Capítulos catedrales ó colegiales deben hacerse en la lengua que se emplee en las referidas comunidades, y 5.ª todos los actos judiciales que no estén destinados á la corte de Roma debent ranscribirse en lengua patria.

IDIOMA. *Filol.* V. LINGÜÍSTICA.

Idioma universal. V. ESPERANTO é IDO.

IDIOMAS (COMUNICACIÓN DE). *Teol.* V. COMUNICACIÓN DE IDIOMAS (t. XIV, pág. 867).

IDIÓMATA. f. *Zool.* (*Idiommata* Auss.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los tenicinos. Es propio de Australia, Nueva Guinea y otras islas oceánicas; el tipo es *I. Blackwalli* Cambr.

IDIOMÁTICO, CA. (Etim.—Del gr. *idiomatikós,* especial.) adj. Propio y peculiar de una lengua determinada.

IDIOMELO. m. *Liturg.* Nombre que se da en los oficios de la Iglesia griega á ciertos versículos que, sin pertenecer á la Sagrada Escritura, han sido aceptados por la tradición.

IDIOMETÁLICO, CA. (Etim. — Del pref. *idio,* propio, peculiar, y *metálico.*) adj. *Fís.* Aplícase á los fenómenos eléctricos que se manifiestan al simple contacto de dos metales.

IDIOMICES. m. *Bot.* El género *Idiomyces* Thaxt. comprende hongos labulbeniáceos, con anterozoides endógenos, anteridios de células sencillas, separadas y que se vacían separadamente, monoicos, los anteridios formados en serie en los apéndices directamente junto á las células consecutivas, los apéndices varios. La única especie, *I. Peyritschii,* vive en *Deleaster dichrous* en Alemania.

IDIOMOGRAFÍA. f. Descripción y clasificación de los idiomas de un país ó de un pueblo.

Deriv. **Idiomográfico, ca. Idiomógrafo, fa.**

IDIOMORFO, FA. (Etim. — Del gr. *idios,* propio, y *morphé,* forma.) adj. De forma propia ó particular. || m. pl. *Paleont.* Nombre genérico dado por algunos á los cuerpos fósiles, que provienen de los animales ó de los vegetales.

IDIOMORFO. *Biol.* Propiedad de todo tejido de conservar su individualidad anatómica é histológica. La alteración de aquélla se nota en las degeneraciones orgánicas diversas (coloide, grasosa, esclerosa) y neoplasias (condroma, lipoma, etc.).

IDIOMORFOS (CRISTALES). *Petrog.* Se dice de los minerales que constituyen las rocas que al observarlos en sección delgada aparecen como individuos con perímetro definido y formas propias. En las secciones hechas al azar, los diferentes cristales de un mismo mineral serán cortados en variadas direcciones y ofrecerán secciones diferentes, combinándolas: se llegará á obtener una idea de la forma general del cristal y del sistema cristalográfico á que pertenece el mineral.

IDIOMUSCULAR. adj. *Fisiol.* Se dice de las contracciones excitadas en los músculos sin que los nervios ejerzan influencia alguna. La contracción es ondulatoria, propagándose entre ambos vientres musculares terminales. A veces se forman elevaciones secundarias, pero de menor altura. Este fenómeno no depende de las terminaciones nerviosas y se observa en multitud de estados (intoxicación veratrínica, decapitación, amputaciones). El hecho viene en apoyo de la teoría de la irritabilidad muscular autónoma.

IDIONEURAL. adj. Relativo al sistema nervioso exclusivamente ó á un simple nervio.

IDIONEUROSIS. f. *Pat.* Neurosis idiopática.

IDIONOTO. m. *Entom.* (*Idionotus* Scudd.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los decticinos. Sus tres especies son de la América del Norte; el tipo *I. brunneus* Scudd. de California.

IDIONTOLOGÍA. f. Ontología idioscópica.

IDIOPARÁSITO. m. Parásito engendrado dentro del cuerpo del huésped.

IDIOPATÍA. (Etim. — Del gr. *idiopátheia;* de *idios,* propio, y *pathos,* enfermedad.) f. *Pat.* Enfermedad que no reconoce por causa á ninguna otra, sino que tiene existencia por sí misma.

IDIOPÁTICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la idiopatía. || *Pat.* Calificación dada á las enfermedades primitivas y esenciales.

IDIOPLASMA. m. *Zool.* La hipotética substancia, causa y portadora de la herencia de las cualidades. Naegeli la imaginó en 1884 para explicar la herencia; la considera como la parte germinativa del protoplasma y su constitución la debe á la coordinación peculiar de las partículas llamadas *micelas,* que corresponden á las plastídulas de Haeckel; un principio interno de perfección conduciría á la combinación de las micelas y consiguientemente á las progresivas alteraciones del idioplasma. Según autores modernos, el idioplasma estaría contenido en los cromosomas del núcleo.

IDIOPO. m. *Zool.* (*Idiops* Perty.) Género de arañas de la familia de los aviculáridos y tribu de los tenicinos. Es propio del Brasil; el tipo es *I. fuscus* Perty.

IDIOPSIS ó IDIOPSIO. m. *Zool.* (*Idyiopsis.*) Género de celentéreos ctenarios ó ctenóforos del orden de los nudicténidos, familia de los beroidos, afín al género *Idia,* que, como él, puede considerarse incluído en el género *Beroe.*

IDIÓPTERA. f. *Entom.* (*Idioptera* Macq.) Género de dípteros nemóceros de la familia de los tipálidos y tribu de los tipúlidos. La *I. maculata* Macq. vive en Europa.

IDIOQUELIS. m. *Paleont.* (*Idiochelys* Meyer.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los testudinados, suborden de los criptodiros, familia de los talasemídidos, sinónimo de *Chelonemys* Jourdan, que presenta espaldar redondeado, delgado, liso de 140 á 150 mm., poco abombado, incompletamente osificado; las dos á cuatro placas neurales anteriores son en cono alargado, las siguientes atrofiadas, pequeñas, romboidales, rodeadas por placas costales que se encuentran á los lados de la línea media y separadas una de otra. Placa nucal ancha, escotada por delante, placa pigal pequeña, oval, redondeada por detrás, á veces dividida en dos placas por una sutura transversal; placas costales separadas de las marginales por lagunas y provistas de costillas transversales bastante salientes; escudos vertebrales muy anchos, plastrón bastante osificado, fontanela media que acaba por rellenarse con la edad, las laterales entre los hipoplastrones y hioplastrones persisten, el endoplastrón es un cuadrilátero alargado, puntiagudo por detrás, los epiplastrones son pequeños; vértebras cervicales con cortas apófisis transversas, cola larga, cráneo y miembros como en el género *Eurysternum.* Se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios medios correspondientes al jurásico de Cerin y en Kelheim, de Baviera, siendo la especie más frecuente el *Idiochelys Fitzingeri* H. v. Meyer.

IDIORREFLEJO. m. *Pat.* Reflejo producido por una causa inherente al mismo órgano.

IDIORRETINAL. adj. Relativo á la retina solamente.

IDIORTOLOGÍA. f. Ortología idiosimboloscópica.

IDIOSCOPIA. (Etim. — Del gr. *idios,* propio, particular, y *skopein,* mirar, observar.) f. Conocimiento de las propiedades particulares de una ú otra clase determinada de seres.

Deriv. **Idioscópico, ca.**

IDIOSEPÍIDOS. m. pl. *Zool.* Familia de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los dibranquiados, suborden de los decápodos, condróforos. El género *Idiosepion* es el tipo de la familia.

IDIOSEPION. m. *Zool.* (*Idiosepion* Steenstrup, 1881.) Género de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los dibranquiados, familia de los idiosepíidos. No se conoce más que una sola especie de este género, el *Idiosepion pygmeum* Steens., del océano Indico, y cuya talla no pasa de 14 á 15 mm., siendo, por tanto, el más diminuto cefalópodo.

Fischer forma con este género, dentro del suborden de los decápodos, la familia de los idiosepíidos colocada entre los sepiadáridos y loliginos.

IDIOSIMBOLOSCOPIA. f. Conocimiento de los signos ó caracteres pertenecientes á tal ó cual nación.

Deriv. **Idiosimboloscópico, ca.**

IDIOSINCRASIA. (Etim. — Del gr. *idiosynkrasia,* de *idios,* propio, particular, y *synkrasia,* temperamento.) f. Indole del temperamento y carácter de cada individuo, por la cual se distingue de los demás. || Toda particularidad psicológica dominante en una persona.

Idiosincrasia. *Fisiol.* Conjunto de reacciones biológicas anómalas para determinados individuos. Con este nombre se explicaban los hechos de tolerancia medicamentosa y tóxica, así como la susceptibilidad. V. Sensibilidad y Tolerancia.

IDIOSINCRÁSICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la idiosincrasia.

IDIOSINCRÁTICO, CA. adj. Idiodincrásico, ca.

IDIOSINCRISIS. f. *Fisiol.* Manifestación espontánea de la propia individualidad.

IDIOSO, SA. adj. ant. Odioso, sa.

IDIOSOMA. f. *Biol.* Supuesto elemento último de la materia viviente.

IDIOSPASMO. m. *Pat.* Espasmo de un área ó región limitada.

IDIÓSTATO. m. *Entom.* (*Idiostatus* Pict.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los decticinos. El *I. Hermanii* Thomas es de California.

IDIOSTENIA. f. *Biol.* Fuerza con caracteres propios ó peculiares.

IDIÓSTOMA. m. *Entom.* (*Idiostoma* Cram.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los criptinos. Una sola especie lo forma, *I. flavipennis* Cam., de El Cabo. || (*Idiostoma* Arrow.) Género de coleópteros de la familia de los escarabeidos y tribu de los idiostominos. Contiene seis especies de la América Meridional; el *I. hirtum* Ohaus es de la República Argentina.

IDIOSTOMINOS. m. pl. *(Idiostomini.)* Tribu de coleópteros de la familia de los escarabeidos. El cuerpo es largo oval, muy convexo, con la cara superior brillante y lampiña; cabeza pequeña, punteada; escudete triangular; caderas contiguas; patas con tarsos fuertes, de cinco artejos; élitros punteadoestriados. Es tipo el género *Idiostoma* Arrow.

IDIOSTROMA. f. *Paleont.* (*Idiostroma* Winchell.) Género de hidrarios fósiles del grupo de los estromatopóridos, que se encuentra en el terreno devónico.

IDIOTA. F. é In. **Idiot.** — It., P. y C. **Idiota.** — A. **Idiot, Einfältig.** — E. **Idioto.** (Etim. — Del lat. *idiota,* y éste del gr. *idiótes.*) adj. Que padece idiotez. U. t. c. s. ‖ Ayuno de toda instrucción.

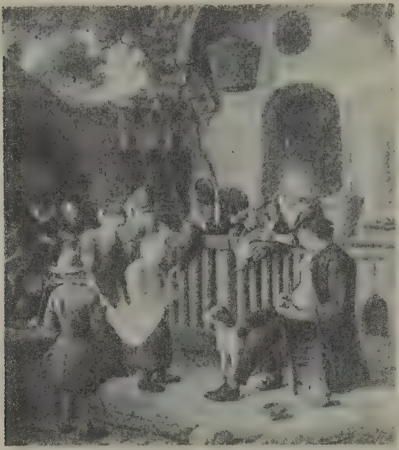

El idiota mendigo. Cuadro de J. Steen. (*Petit-Palais,* París)

IDIOTERMOS. m. pl. *Zool.* Animales de temperatura constante.

IDIOTEZ. (Etim.—De *idiota.*) f. Trastorno mental, caracterizado por la falta congénita y completa de las facultades intelectuales. Esta enfermedad sucede frecuentemente á la melancolía y á la manía. Unas veces es inherente á un vicio de conformación, y entonces es congénita, mientras que otras es sintomática de una lesión orgánica del cerebro sufrida después del nacimiento. V. IDIOTISMO. *Pat.*

IDIOTIPA. f. *Entom.* (*Idiotypa* Först.) Género de himenópteros de la familia de los diápridos. Contiene cinco especies de Europa y América. La *I. biguttata* Kieff. es de Italia.

IDIOTISMO. (Etim. — Del lat. *idiotismus,* lenguaje ó estilo familiar, y éste del gr. *idiotismós.*) m. Ignorancia, falta de letras é instrucción. ‖ *Gram.* Modo de hablar contra las reglas ordinarias de la gramática, pero propio de una lengua.

IDIOTISMO. *Gram.* y *Filol.* Con el nombre de *idiotismo* (lo mismo que con el de *modismo*) se designa toda frase ó locución adverbial, que, apartándose del sentido recto gramatical, se vale del figurado ó traslaticio. El padre Mir, S. J., lo define así: «Aquella manera de decir, tan propia de una lengua, que suele traspasar las leyes comunes de la gramática ó de la ordinaria construcción.»

Tanto los *modismos* como los *idiotismos,* que son una misma cosa, arguyen la propiedad de ser genuinos y exclusivos modos de decir de un idioma determinado, siendo, por tanto, imposible su traducción literal, ya que en otro idioma no tendrán jamás el valor y acepciones que se les otorgó en el idioma propio en que nacieron. Así, el que tradujese los modismos castellanos *á vueltas, á brazo partido* y *á pan y cuchillo,* al francés, al pie de la letra, no daría idea alguna del verdadero significado que se les otorga en castellano. El idiotismo arguye siempre gran riqueza lexicológica, y la lengua que más abunda en ellos, débese calificar de lengua rica, por la extensión tropológica que tal caudal implica. El origen del idiotismo es siempre una fecundidad de imaginación que, haciendo caso omiso del recto sentido gramatical, lo extiende al tropológico, creando varias figuras de dicción, frases adverbiales, y hasta figuradas ó familiares, que prestan siempre singular donosura y atavío á la elocución. Comúnmente, sólo es capaz de inventar idiotismos y modismos acertados el escritor de gran talento y muy conocedor de los tesoros lexicográficos del idioma en que escribe. Pero, más que á los escritores cultos y eruditos, se deben los idiotismos á la masa anónima del pueblo, que los produce, adopta y divulga, en su lenguaje usual y corriente, viniendo después los eruditos á hacérselos suyos. Ocurre, además, que, á través de los tiempos, unos idiotismos van cayendo en desuso y desaparecen para siempre, y rara vez aparecen otros nuevos con la pujanza, propiedad y gallardía con que aquéllos aparecieron. Otros, en cambio, perduran en el idioma, con tal arraigo y vigor, que siguen usándose por doctos é indoctos, con tanta estabilidad hoy como en el siglo en que por primera vez se introdujeron. Difícil es concretar las causas de tales desapariciones y de tales permanencias. Por lo que atañe á la lengua castellana, la riqueza de idiotismos que posee es tal, que ninguna otra lengua viva puede ostentar. Los autores clásicos del siglo de oro (y aun los anteriores y los posteriores á él), se dieron tal maña y mostraron una facilidad tal para prodigarlos, que en verdad es digno de estudio al proceso de su aparición en nuestro léxico.

A continuación damos una enumeración, solamente de los principales, remitiendo al estudioso investigador á la obra del padre Juan Mir, S. J., *Prontuario de hispanismo y barbarismo* (Madrid, 1908), en donde el docto filólogo, al lado de cada idiotismo, añade la autoridad de un autor clásico castellano, con la frase y referencia de la obra en que lo empleó.

Idiotismos y modismos con A y AL. *A* la jineta, *á* horcajadas, *á* gatas, *á* tientas, *á* más andar, *á* un peso, *á* socapa, *á* través, *á* solas, *á* ciegas, *á* papo, *á* cuenta, *á* ojos vistas, *á* ojos cegarritas, *á* tontas y *á* locas, *á* cuento, *á* cierra ojos, *á* la puerta, *á* puntillazos, *á* picadas, *á* brazo partido, *al* estricote, *al* redopelo, *á* la morra, *á* la faz, *al* amor del agua, *á* malas penas, *á* hurto, *al* soslayo, *á* la clara, *al* hilo de la gente, *al* sesgo, *á* vueltas, *á* las primeras, *á* dime direte, *á* cántaros, *á* borbotones, *á* destajo, *al* momento, *al* cabo, *á* cabo, *al* pie, *al* viso, *á* humo de pajas, *á* la sombra, *á* machamartillo, *á* falta, *á* pan y cuchillo, *á* tú por tú, *á* fe mia, *á* mía fe, *á* mi fe, *á* la letra, *á* menudo, *á* mía sobre tuya, *á* dicha, *á* caso, *á* condición, *á* todo mi parecer, *á* toneque, *á* causa, *á* lo menos, *al* menos, *á* tiento, *al* tiento, *á* deshora, *á* punto anda, *á* ojo, *al* desgaire, *á* tiempo, *al* quitar, *á* título, *á* las derechas, *á* vista, *al* fin, *á* fuerza, *á* medias, *á* derechas, *á* poco más, *á* la verdad, *á* bulto, *á* pecho descubierto, *al* descubierto, *á* contento, *á* escala vista, *á* boca de noche, *á* boca de sorna, *á* boca llena, *á* manos llenas, *á* maravilla, *á* las andadas, *á* pechos, *á* tuerto y á derecho, *á* toda costa, *á* prima faz, *á* primera vista, *á* prospelo, *á* toda furia, *á* viva fuerza, *á* puerta abierta, *á* posta, *á* su mal grado, *á* público, *á* toda diligencia, *á* dos haces, *á* la ligera, *á* sabiendas, *á* cara descubierta, *al* natural, *á* mala parte, *á* paso largo, *á* paso de buey, *á* ese paso, *á* cada paso, *á* pie enjuto, *al* pie, *á* pie juntillas, *á* pies juntillas, *á* pie juntillo, *á* pie quedo, *al* pie de la obra, *á* letra vista, *á* placer, *á* la sorda, *á* merced, *á* lo antiguo, *á* cautela, *á* barrisco, *á* deseo, *al* presente, *á* medida, *á* malas, *á* buenas, *á* las buenas, á la redonda, *á* un mismo tiempo, *á* lo callado, *á* pocos lances, *á* breve plazo, *á* pocas veces, *á* ello, *á* buena razón, *á* diferencia, *á* peligro, *al* vivo, *á* su salvo, *á* revueltas, etc., etc.

Idiotismos de la partícula CON. *Con* esto, *con* y todo, *con* todo esto, *con* que, *con* cuanto, *con* todo, *con* sólo que, *con* fin de, *con* intención de, *con* ser, *con* mucho, *con* tanto, *con* tiempo, *con* razón, *con* cien leguas, *con* gran parte, *con* ojo, *con* mira, *con* cubierta, *con* color, *con* achaque, *con* capa, *con* tal que, *con* cuidado, *con* evidencia, *con* exceso, *con* buen pie, *con* eso, *con* Dios, *con* el tiempo, *con* mal, *con* perdón, *con* viento en popa, *con* bríos, *con* ánimo de, *con* intento de, etc.

Adviértase que el modismo «¡canario ó caramba *con* el hombre!» no es admitido por los buenos hablistas, que dicen debe substituirse por «¡caramba *por* el hombre!». Además, los clásicos solían escribir: *con que, con condición que* y *con tal que*, no admitiendo las formas *con tal de que, á tal que* y *á tal de que*, que hoy se usan abusivamente.

Idiotismos con la partícula DE. *De* su boca, *de* gorja, *de* gracia, *de* repuesto, *de* galope, *de* pies, *de* hoz y coz, *de* acá para allá, *de* prestado, *de* ceca en meca, *de* lengua en lengua, *de* par en par, *de* todo en todo, *de* cuando en cuando, *de* mal en peor, *de* todo, *de* su voluntad, *de* su natural, *de* sí, *de* puro, *de* largo á largo, *de* cabo á rabo, *de* parte á parte, *de* trecho á trecho, *de* ocho á ocho días, *de* la otra parte, *de* su parte, *de* cada día más, *de* noche y *de* día, *de* antes, *de* repente, *de* presto, *de* barra á barra, *de* pronto, *de* la mano, *de* caída, *de* gana, *de* vacío, *de* ojo, *de* días, *de* propósito, *de* pie cojo, *de* modo, *de* industria, *de* grado, *de* hinojos, *de* pasada, *de* corrido, *de* corrida, *de* hoy más, *de* perlas, *de* por medio, *de* vicio, *de* presente, *de* contado, *de* más á más, *de* cierto, *de* bote en bote, *de* rondón, *de* hecho, *de* golpe, *de* su grado, *de* bureo, *de* una, *de* mar á mar, *de* improviso, *de* gracia, *de* molde, *de* primera instancia, *de* propio motivo, *de* claro en claro, *de* corazón, *de* mío, *de* ordinario, *de* parte, *de* paso, *de* pérdida, *de* sobra, *de* principal intento, *de* solo á solo, *de* punta en blanco, *de* otra suerte, *de* mancomún, *de* una vez, *de* continuo, *de* contino, *de* mentirijillas, *de* su cosecha, *de* todo en todo, *de* suyo, *de* ley común, *de* rositas, *de* conocido, *de* una en otra, *de* buenas á buenas, *de* buenas á primeras, *de* pie á la mano, etc.

Idiotismos con la preposición ENTRE. *Entre* año, *entre* día, *entre* dientes, *entre* dos luces, *entre* dos aguas, *entre* manos, *entre* dos paredes, *entre* semana, *entre* tanto, *entre* renglones, *entre* sueños, *entre* puertas, *entre* medias, *entre* col y col, *entre* once y nona, *entre* bobos, *entre* lubricán, *entre* Pinto y Valdemoro, *entre* la cruz y el agua bendita, *entre* esas y esas, *entre* burlas y veras, *entre* los pies, *entre* la espada y la pared, *entre* dos deberes, *entre* Escila y Caribdis, *entre* el palo y la argolla, *entre* líneas, *entre* moros y cristianos, *entre* la Cruz y el diablo, *entre* ellas, etc.

Idiotismos con el verbo ESTAR. *Estar* á mano, *estar* alerta, *estar* ojo avizor, *estar* á punto, *estar* á raya, *estar* bien, *estar* á cuento, *estar* en sus cabales, *estar* á cuenta, *estar* en costumbre, *estar* capaz, *estar* en espera, *estar* de gorja, *estar* de balde, *estar* en ascuas, *estar* en esto, eso, ello ó aquello; *estar* en su mano, *estar* en prensa, *estar* en sí, *estar* á la mano, *estar* al cabo, *estar* en todo, *estar* hecho de sal, *estar* lejos de, *estar* ó *estarse* mano sobre mano, *estarse* en sus trece, *estarse* con las manos en el seno, *estar* sin registro ni ocupación, *estar* en dos dedos, *estar* en un tris, *estar* con el agua á la garganta, *estar* á pique, *estar* en flor, *estar* á la mira, *estar* de concha, *estar* de su parte, *estar* á la muerte, *estar* de partida, *estar* á lo último, *estar* en Babia, *estar* por las nubes, *estar* á canto, *estar* á tumbo de dado, *estar* á treinta con el rey, *estar* de monos, *estar* de manga, *estar* á partir un piñón, *estar* de buena tinta, *estar* sobre aviso, *estar* por puertas, *estar* á lo dicho, *estar* verdes, *estar* fuera de sí, etc.

Idiotismos con la preposición PARA. *Para* el efecto, *para* esta, *para* siempre, *para* que, *para* mí, *para* mí tengo, *para* mis barbas, *para* mi santiguada, *para* ello, *para* menos, *para* mañana, *para* fuera, *para* allá, *para* abajo, *para* necio, *para* en uno, *para* siempre jamás, *para* siempre, *para* la intención, *para* inter nos, *para* sécula, *para* ciento y un año, *para* bien, *para* albardas, *para* el gato, *para* el diablo, *para* alfileres, *para* poco, etc.

Idiotismos con la preposición POR. *Por* fuerza, *por* medio, *por* mitad, *por* cierto, *por* boca de ganso (ni), *por* esas, *por* cima de, *por* encima, *por* bajo y *por* debajo de, *por* eso, *por* fas ó *por* nefas, *por* brújula, *por* mejor decir, *por* más ó *por* menos, *por* medio, *por* tanto, *por* la mayor parte, *por* su persona (ni), *por* semejas, *por* maravilla, *por* manera, *por* demás, *por* Dios, *por* un solo Dios, *por* mi santiguada, *por* vida de, *por* dicha, *por* ventura, *por* poco, *por* una parte, *por* caso, *por* jamás, punto *por* punto, *por* vista de ojos, *por* los ojos, *por* alto, *por* lo bajo, *por* sus cabales, *por* esta parte, *por* parte, *por* partes, *por* menudo, *por* todas vías, *por* consiguiente, *por* veces, *por* imposible, *por* sueños, *por* punta de lanza, *por* lo menos, *por* ello, ello *por* ello, *por* más que (ni), *por* pienso, *por* causa, *por* razón, *por* extenso, *por* una, *por* vía, *por* ensalmo, *por* las manos, *por* sí ó *por* no, *por* sus propios pasos, *por* sus pasos contados, *por* sus cabales, *por* qué, *por* amor de, *por* el contrario, *por* la gracia de Dios, *por* mucho, *por* estos mundos, *por* los cerros, *por* las nubes, *por* los suelos, etc.

Idiotismos con la partícula SEGÚN. *Según* eso, *según* y cómo, *según* verdad, *según* la fe, *según* san Lucas, *según* ley, *según* la regla, *según* el arte, *según* se dice, *según* vinieren, *según* el viento, *según* las den, etc.

Idiotismos con la partícula SIN. *Sin* medida, *sin* tasa, *sin* falta, *sin* duda, *sin* embargo, *sin* comparación, *sin* sazón, *sin* razón, *sin* derecho, *sin* remedio, *sin* costilla, *sin* qué ni para qué, *sin* intermisión, *sin* ocasión, *sin* resistencia, *sin* ton ni son, *sin* propósito, *sin* seso, *sin* pulsos, *sin* embozo, *sin* rebozo, *sin* padre ni madre, *sin* malicia, *sin* hiel, *sin* cuenta, *sin* blanca, *sin* casa, *sin* pizca, *sin* término, *sin* culpa, *sin* mancha, *sin* excepción, *sin* orden, *sin* pensar, *sin* más acá ni más allá, *sin* chistar, *sin* abrir ni cerrar ojo, *sin* saber cómo ni cuándo, *sin* fin, *sin* decir esta boca es mía, *sin* decir Dios valme, *sin* decir oxte ni moxte, *sin* cómo ni cuándo, *sin* sombra, *sin* diferencia, *sin* freno, *sin* número, *sin* causa, *sin* pena ni gloria, *sin* comerlo ni beberlo, *sin* tierra ni mar, *sin* bueyes ni cencerros, *sin* patria ni hogar, *sin* amigos ni padrinos, etc.

Idiotismos con la partícula SOBRE. *Sobre* su palabra, *sobre* todo, *sobre* el particular, *sobre* lo posible, *sobre* mano, *sobre* apuesta, *sobre* mesa, *sobre* haz, *sobre* manera, *sobre* la mano izquierda, *sobre* ello, *sobre* tarde, *sobre* sí, *sobre* los hombros, *sobre* tuya, *sobre* vela, *sobre* ojo, *sobre* aviso, *sobre* peine, *sobre* viento, *sobre* parto, *sobre* falso, *sobre* firma, *sobre* arena, *sobre* seguro, *sobre* hueso, *sobre* caso pensado, *sobre* mojado, *sobre* piel, *sobre* prenda, etc.

Los modismos castellanos son, como hemos dicho, innumerables. Se forman, principalmente, con adverbios, preposiciones y conjunciones; pero los verbos, tanto los regulares como los irregulares, y tanto los auxiliares como los reflexivos, se prestan también á la producción de modismos. En todas las voces de esta ENCICLOPEDIA que han dado origen á la formación de frases y locuciones figuradas, familiares ó metafóricas, hemos puesto á continuación las más usuales y corrientes, que forman parte de nuestro tesoro lingüístico. Pero los idiotismos que aquí hemos incluídos (con no ser todos los que en castellano suelen usarse), aunque á veces contribuyan muchos de ellos á la formación de frases figuradas y familiares, son independientes de éstas, ya que, en no pocas ocasiones, ellos constituyen una locución completa y totalmente separada de la frase familiar, ó del proverbio ó refrán que éstas originan. Véanse, por ejemplo, los modismos ***de corrido, de perlas, de mentirijillas, de rondón, de golpe,*** etc., que forman una locución adverbial completa.

La propiedad principal de los modismos ó idiotismos, es la de ser totalmente intraducibles. El que pretendiera traducir al latín ***armarse de punta en blanco,*** al pie de la letra, tendría que decir ***armare se de cuspide in album,*** lo que resultaría el más enigmático de los disparates. El que tradujese al francés nuestro modismo ***de cabo á rabo,*** si escribiese ***de la tête à la queue,*** no cometería menor dislate. Es necesario, pues, para traducir los modismos, estudiar el carácter ó pensamiento capital que en cada uno se encierra, y ver si en el idioma á que se va á vertir existe un modismo, que, con otras palabras, sea equivalente.

Los idiotismos y el modernismo. Siendo los idiotismos una propiedad del lenguaje que radica en el meollo del idioma, engendrada y mantenida por el empleo de los clásicos, es cosa muy natural que los partidarios del modernismo ó anarquismo literario y estilístico abominen de ellos y procuren evitarlos á toda costa en sus escritos. Es cosa evidente que en un idioma entran tres elementos: voces, gramática y frases. Las tres han de ser forzosamente genuinas y propias del lenguaje á que pertenezcan. Si faltan las voces, aunque se guarden las leyes gramaticales, múdase la lengua y si, juntamente con las voces, padece detrimento la gramática, el quebranto será mayor y más sensible. Por lo que toca á las frases, hay que considerar que cada pueblo, cada provincia, cada región, tiene las suyas propias, pero si de una lengua se las quiere pasar á otra violentamente y sin fidelidad, surgen entonces los barbarismos, solecismos, incorrecciones é impropiedades. Por esto los buenos hablistas se muestran tan celosos en conservar los modismos é idiotismos, mientras los barbarizantes modernistas los echan á perder trastornándolos ó deformándolos. Adoptan primeramente modos y giros de hablar extraños al genio de la lengua. Alteran la gramática con construcciones nunca oídas y buscan mil ocasiones de introducir vocablos nuevos que no son menester. Si el escritor castizo usa un estilo discreto, el modernista lo usa vulgar y extravagante. Si el castizo escribe meditando y limando lo que produce, el modernista livianamente lo hace sin corrección ni reflexión alguna, y si el castizo con propiedad de dicciones regala al oído, el modernista hiere con la rareza de las voces tornando en áspero lo harmonioso y en malo lo muy bueno. Ellos excusan su deplorable proceder diciendo que el lenguaje es mudable y sujeto á vaivenes como el vestido, la moneda, las costumbres, etc. Pero no reparan los que tal opinan que su pretensión no tanto es mudar, cuanto afear, pervertir, corromper y trastornar el habla, como si se empeñasen en hacernos andar vestidos con andrajos de colores muy vistosos, pero andrajos, al fin y á la postre. ¿Qué elegancia, qué donaire, ni qué dignidad se le alcanza al romance castellano, al deformar nuestros clásicos modismos, cuando en vez de *tener parte en* dicen *tomar parte en;* en vez de *por tanto,* dicen *por lo tanto,* cuando prefieren *tomarse la libertad* á *tomarse licencia, tener en cuenta* á *tener cuenta con, de vez en cuando,* á *de cuando en cuando; tener la honra de* á *tener á honra,* y otras mil deformaciones de nuestros castizos y clásicos idiotismos? Un docto filólogo protesta así de tales desafueros: «No es eso mudar la lengua, no es darle otra figura, ni hacer en ella transformación ingeniosa. Esto es martirizarla, trabucarla, desfigurarla indignamente; pues los modos de decir proporcionados que declaran el concepto sin afectación pero con énfasis majestuoso, y con buen adorno de palabras, truécanlos ellos en otros menguados, fríos, sin primor ni viveza; robándoles principalmente del francés para arrimarlos sin garbo al español, sabiendo que nos sobra caudal de frases, no conocidas en otros idiomas, con que manifestar con propiedad, sin tasa ni límite, cuanto el humano entendimiento concibe ó alcanza.»

Los filólogos y gramáticos que mejor han tratado del valor, vigor y elegancia de los idiotismos ó modismos castellanos, son casi innumerables. Merece estudiarse la labor de todos, pero en especial hemos de fijarnos en los que más resueltamente declararon el mérito de los modismos usados en nuestra lengua y lucharon por su conservación. Desde Valdés, en su *Diálogo de la lengua,* hasta Bernardo Aldrete, en su *Origen de la lengua castellana* (Madrid, 1606), la serie de eruditos filólogos es numerosa y escogida. Entre ellos hay que contar el libro de Alonso Sánchez de la Ballesta, *Diccionario de vocablos castellanos* (Madrid, 1587), lo propio que *Las siete centurias de adagios castellanos,* de Juan de Melo, y la *Recopilación de refranes y adagios comunes y vulgares en España,* de Sebastián de Horozco. El *Tesoro de la lengua castellana* (1606) de Sebastián de Covarrubias, fija ya concretamente el valor de los idiotismos, que, después, Ambrosio de Salazar, en su *Espejo general de la Gramática en diálogos* (1622), ampliará con observaciones muy útiles é ingeniosas. Mayans y Siscar, en sus *Orígenes de la lengua española,* fijará el valor del idiotismo en relación con la propiedad gramatical de la frase. Después de éstos, muy entrado ya el siglo XVIII, nos hallamos con los trabajos de Antonio Capmany, quien en su *Filosofía del lenguaje,* en su *Arte de traducir* y en sus *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana* (1787) va depurando ya más la doctrina filológica que se encamina á vindicar todo cuanto de genuino y connatural aparece en el léxico castellano. El jesuíta Gregorio Garcés, en su *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana* (Madrid, 1791), va más adelante y agota un verdadero caudal de erudición y selección al confirmar con autoridades de los clásicos el recto uso de los principales idiotismos. La primera edición del *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modos de hablar, los proverbios ó refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua,* publicado por la Real Academia desde 1726 hasta 1739, en seis volúmenes, es un paso definitivo para fijar los idiotismos que deben ser incorporados al cuerpo de nuestro léxico. No hay que omitir el precioso estudio de Vargas Ponce, *Declamación sobre los abusos introducidos en la lengua castellana* (1793), ni las *Exequias de la lengua castellana* de Juan Pablo Forner.

En el siglo XIX luchan en pro del casticismo de nuestro idioma muchos y muy señalados ingenios, que llevan á la cabeza á Bartolomé J. Gallardo, y á quien sigue José Rufino Cuervo, Andrés Bello, Ortuzar, Amunátegui, Espech, Gormaz, Valderrama, Echevarría, Lenz, Moner Sans, Atienza, Sánchez, Ceballos, Uribe, Calcaño, Ferraz, Gagini, Membreño, Batres Jáuregui, Irrisarri, Mendoza, Ramos, Sánchez Samoano y García Icazbalceta, en las Repúblicas americanas. El padre jesuíta Juan Mir, en su *Rebusco de voces castizas* (1905) y en su *Prontuario de hispanismo y barbarismo* (1908), agota la materia en punto á depuración de voces y frases. No es menos meritoria la labor de Julio Cejador (V.), quien, en sus libros *La lengua de Cervantes* (1907). *Cabos sueltos* (1909), su extenso estudio *El lenguaje* (1920) cuyo tomo IV está dedicado al *Tesoro de la lengua castellana*, y su colección *Pasavolantes* (Madrid, 1912), no deja asunto ni tema relacionado con la propiedad y casticidad del idioma que no exponga muy profunda y acertadamente. Luis C. Viada y Lluch, en sus *Observaciones al Diccionario de la Real Academia* (Barcelona, 1889), y en su *Discurso de entrada en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, sobre la misión de la Academia Española* (Barcelona, 1921), enumera los errores, omisiones, ambigüedades y contradicciones en que el *Diccionario de la Academia* incurre en lo tocante al uso de voces, frases y modismos. En el *Diccionario de Diccionarios* de Arturo Masriera (Barcelona, 1917) se dan, por primera vez, los principales modismos é idiotismos castellanos traducidos en su sentido genuino, á los idiomas latino, francés, portugués, italiano, catalán, inglés y alemán. Finalmente, en la obra del conde de la Viñaza, *Biblioteca histórica de la Filología castellana* (Madrid, 1893) se halla un curioso inventario bibliográfico de todos los filólogos y tratadistas que han estudiado el tema de la propiedad y uso de modismos é idiotismos.

Idiotismo. *Pat.* Agenesia mental caracterizada por debilidad psíquica y vicios de conformación somática. No se trata de una verdadera enfermedad, sino de un grado extremo de insuficiencia de facultades intelectuales. Se consideran diversas clases de idiotismo, obedeciendo unas al *tipo simple* y otras al *complicado*. En el primero figuran el *idiotismo absoluto* ó *completo* en que no hay más vida que la vegetativa; el *profundo*, en que existen funciones rudimentarias de relación; el *leve* ó *atraso mental*, con tendencia á ciertas aptitudes, y el *moral*, con perversión de los instintos. En cuanto á la forma complicada, abarca la *polisárcica* con obesidad extrema, la *hemipléjica, dipléjica, epiléptica, amaurótica* y *mogólica*. El signo más típico del idiotismo es la dificultad de articulación de la palabra y que comprende desde los simples defectos de pronunciación (tartamudez, rotacismo), á la sola emisión de gritos inarticulados. La memoria está muy debilitada en sus variedades visual, gustativa y táctil, considerándose relativamente la motora. La voluntad falta por completo ó se reduce á impulsiones ciegas, desordenadas y peligrosas. La sensibilidad general se halla más ó menos alterada en relación con el grado del idiotismo. La sensibilidad especial se despierta sólo para cuanto se relaciona con sus necesidades elementales (ruido de platos, de nueces). Los idiotas se entregan mucho al mimetismo y la masturbación y padecen con frecuencia de tics. Estos son convulsivos, espasmódicos ó coordinados, adoptando todas las modalidades. Así, recuerdan gestos mioclónicos ó atetósicos, ó bien consisten en balanceos, saltos, rotación, acompañándose ó no de coprolalia. También se describen manías especiales, como la *clastomanía*, ó de romperlo todo; la *piromanía*, ó del incendio; la *kronomanía*, ó de pegarse golpes, etc. Los desórdenes de la motilidad hacen difícil la prehensión y penosa la marcha. Las digestiones son defectuosas por la mala masticación y deglución, observándose también el mericismo. Hay sialorrea y flujo mucosonasal, cianosis de extremidades y á veces trastornos de secreción urinaria. El sentido genésico es nulo ó pervertido, no siendo rara la pederastia. Es frecuente el enanismo, así como las deformaciones cefálicas (macro y microcefalia, acrocefalia) y el prognatismo con anomalías dentarias. Son comunes también las desviaciones raquídeas y deformaciones raquíticas. La mano del idiota es gruesa y con los dedos á modo de salchicha, siendo difícil la oposición del pulgar. Los vicios de conformación genital consisten en criptorquidia, fimosis, epispadias é hipospadias. La etiología y patogenia del idiotismo son complejas, ya que se relacionan con diversos procesos morbosos. La meningitis aguda de la primera infancia cuéntase entre aquéllos, así como también la esclerosis atrófica é hipertrófica, porencefalia, mixedema é hidrocefalia. Sin embargo, la causa más común y abonada del idiotismo es la degeneración mental hereditaria. Entonces el alcoholismo, la sífilis, enajenación y tuberculosis, ofrecen el carácter de factores etiológicos indirectos. La anatomía patológica consiste en una mayor simplicidad de circunvoluciones cerebrales con escasos pliegues de paso. Encuéntranse, además, según los casos, focos de hemorragia ó reblandecimiento, seudoquistes, infiltraciones celulosas, adherencias meningoencefálicas, etc. El diagnóstico sólo es dudoso en los niños de pecho, sirviendo entonces como signos clínicos la indiferencia, la falta de movimientos, los gritos por accesos, el retardo de la evolución. A partir de un año se impone el criterio diagnóstico por el retraso intelectual y general. La parálisis general infantil puede á veces crear confusiones con el idiotismo. Se procurará referir el último á su causa, para lo cual se consultarán los antecedentes y se explicarán los estigmas corporales. El pronóstico es siempre grave, no sólo por el estado originario, sino por sus complicaciones, como la epilepsia, enajenación mental, tuberculosis, atrofia muscular progresiva, etc. El tratamiento se basa en la reeducación en establecimientos especiales. V. Imbecilidad.

Idiotismo amaurótico familiar. Enfermedad de la infancia caracterizada por idiotismo, pérdida de la visión, parálisis y muerte.

Idiotismo cretinoideo. V. Cretinismo.

Idiotismo endémico. V. Cretinismo.

Idiotismo epiléptico. Idiotismo combinado con epilepsia.

Idiotismo hidrocefálico, microcefálico. Idiotismo asociado con hidrocefalia ó microcefalia.

Idiotismo mixedematoso. V. Mixedema.

Idiotismo mogólico. Idiotismo congénito caracterizado por la viveza y espíritu de imitación de los niños afectos, cráneo aplastado, ojos oblicuos, caderas muy movibles y cortedad de los pulgares.

Idiotismo moral. El filósofo francés Guyau distinguía la locura moral, consistente en impulsos anormales análogos á la dipsomanía, cleptomanía, etc., del idiotismo moral caracterizado por la ausencia total ó atrofia de los instintos altruístas, sociales y estéticos. Ribot la llamaba ceguera moral.

Idiotismo sensorial. Idiotismo debido á la temprana pérdida de uno ó varios sentidos.

Idiotismo traumático. El que resulta de un traumatismo recibido en el nacimiento ó en la infancia.

Bibliogr. Krapelin, *Lehrbuch d. Psychiatrie* (Berlín, 1920); Voisin, *L'idiotie* (París, 1910); Clouston, *Lectures on mental diseases* (Londres, 1921); Decroly, *L'éducation des anormaux* (París, 1923).

IDIOTIZAR. v. a. Hacer á uno idiota, embrutecerle hasta la idiotez. U. t. c. s. ‖ v. n. Cometer idiotismos.

Deriv. **Idiotizador, ra. Idiotizante.**

IDIOTRIPA. f. *Paleont.* (*Idiotrypa* Ulrich.) Género fósil, que, según muchos naturalistas, debe ser incluído, en unión de otros muchos, un tanto afines, en los briozoarios ectoproctios gimnolémidos del suborden de los ciclostómidos, pero que, según otros, debe ser incluído, así como los diversos géneros afines aludidos, entre los pólipos antozoarios, ó sea que estos fósiles deben ser considerados como políperos de la familia de los monticulipóridos.

IDIOTROFIA. f. *Pat.* Constitución particular de cada individuo.

IDIOTRÓFICO, CA. adj. Capaz de escoger su propio alimento.

IDIOTROPIA. f. *Fisiol.* Idiosincrasia.

IDIOXENO. m. *Entom.* (*Idioxenus* Först.) Género de himenópteros de la familia de los icneumónidos y tribu de los plectiscinos. Contiene 15 especies de Europa y una de los Estados Unidos; el *I. borealis* Holmgr., vive en Suecia y Alemania.

IDIOZOMO. m. *Zool.* Nombre que da Mewes al nucléolo.

IDIOZOOLOGÍA. f. Zoología idioscópica.

IDIS. *Mit.* V. Hidis.

Idis. *Mús.* Según la tradición, se llamaba así el pastor siciliano que inventó el instrumento llamado *caramillo.*

IDISTAVISO. *Geog. ant.* Campo ó llanura de Germania, en la región de los queruscos, á oril. del Weser. En él fué vencido Herminio por Germánico. Corresponde á la actual Hastembeck.

IDÍSTER. m. *Entom.* (*Idister* Mars.) Género de coleópteros de la familia de los histéridos y tribu de los histerinos. Contiene cuatro especies de la fauna oriental; el *I. morphon* Mars. es de Sumatra.

IDITA. f. *Quím.* $C_6H_8(OH)_6$. Alcohol hexaatómico que se forma por reducción de la idosa. Es un líquido siruposo incoloro. Es dextrogiro ó levogiro, según derive de la dextra ó de la levoidosa, y se llama, respectivamente, *dextroidita* y *levoidita.*

IDITHUM. *Biog.* Uno de los cuatro grandes maestros de música del antiguo templo de Jerusalén, y al que se atribuyen el Salmo 83, que lleva por título *Ethan Esraita,* y los 38, 61 y 76, denominados *Idithum.* No faltan opiniones contrarias á este aserto, pues hay quien cree que dichos salmos fueron compuestos en realidad por David, aunque después fueran cantados por Idithum y sus discípulos.

IDJEN. *Geog.* V. Tassem.

IDJMA. *Rel.* Voz árabe que significa propiamente *convenio* y es uno de los cuatro *usul* sobre los que se apoya la fe musulmana. Defínese en el sentido de un acuerdo entre los iluminados de entre el pueblo, ó sea entre aquellos gracias á cuya inteligencia están en disposición de formar juicio acerca de los asuntos religiosos. Estos son los que substituyeron á Mahoma, puesto que mientras vivió él era el único que podía dictaminar en materia de fe y costumbres. Ahora bien, como este acuerdo no se ha obtenido en virtud de sínodo alguno ni Concilio, sino que es en cierta manera automático, su existencia no puede reconocerse más que mirando atrás en virtud de una consideración retrospectiva, y cuando se encuentra que se ha obtenido un tal acuerdo, entonces se reconoce como tal, ó sea como verdadero *idjma.* De este modo se ha ido esclareciendo sucesivamente una serie de cuestiones religiosas que antes eran objeto de discusión entre los musulmanes, y cada uno de los puntos establecidos de este modo ha venido á ser parte integrante de la fe musulmana, y el aceptar estas soluciones constituye una incredulidad. La noción teórica de este principio entre los canonistas es la que se acaba de explicar; pero, en realidad, su alcance es mucho mayor. La tradición fundamental atribuída á Mahoma en materia de fe es la que se sintetiza en las palabras siguientes, que dicen haber pronunciado el Profeta: «Mi pueblo no estará jamás de acuerdo con el error.» Cítase en apoyo de esto el texto del Corán (*Sura* IV, 115), donde se dice: «Hemos hecho de vosotros un pueblo del medio.» Según esto, el modo de pensar y la práctica del pueblo en conjunto, tienen el poder de crear la doctrina y la ley, y, en efecto, en muchas ocasiones, lo que habría sido una innovación y, por lo mismo, una herejía, se ha admitido como dogma de fe, gracias al *idjma,* y ha suplantado á la *sunna* anterior. Tal sucedió, por ejemplo, con el culto de los santos, el cual de este modo vino á ser parte integrante de la *sunna,* como también con la doctrina de la infalibilidad de Mahoma y su impecabilidad, habiendo prevalecido ambas cosas contra las declaraciones del Corán, manifiestamente opuestas á ellas. Este es un recurso muy hábil (dicen algunos, aun entre los musulmanes) para conseguir la implantación de ciertas reformas, pues partiendo de esta base, el pueblo musulmán puede hacer cuanto quiera, con tal que esté de acuerdo.

Bibliogr. Snouck Hurgronje, *Le droit musulman,* en *Revue de l'Histoire des Religions* (XXXVII, 15 y siguientes).

IDJTIHAD. *Rel.* Voz árabe que significa el esfuerzo extremo que se hace para obtener una cosa, y en sentido más restringido, significa la energía desplegada para formarse una opinión personal en un caso determinado, ó en lo tocante á una prescripción de la ley. Por un esfuerzo de esta naturaleza, el musulmán (según una tradición atribuída al Profeta) recibe siempre una recompensa, aunque la decisión que toma sea errónea; pero si es justa y exacta, recibe doble recompensa. Según esto, el deber y el derecho del *idjtihad* no implicaron, en un principio, la ausencia de error, y su resultado no fué siempre más que *zann,* ó sea, una opinión que no estaba exenta de posibilidad de error, y únicamente el *idjtihad,* combinado de todo el pueblo musulmán [convirtiéndose en *idjma* (V. esta voz)], tenía un valor infalible. En este sentido tan amplio del *idjtihad* se restringió andando el tiempo, empleándose esta voz únicamente para expresar la acción de los que tienen un derecho particular para sentar criterio sobre las cosas, y cuyo juicio constituye una autoridad para los demás. Al formarse más tarde, en el islamismo, una apreciación retrospectiva acerca de la fundación de las cuatro escuelas jurídicas oficiales *(madhahib),* atribuyóse á sus fundadores y á algunos de sus contemporáneos el más alto grado de *idjtihad.*

Bibliogr. Snouck Hurgronje, *Muhammedanisches Recht,* en *Zeitschrift d. Deutschen Morgenland. Ges.* (LIII, 139 y siguientes).

IDLE. *Geog.* Río de la parte oriental de Inglaterra; riega el condado de Nottingham, corriendo primero al N. y después al O. hasta unirse con el Trent, aguas abajo de Gainsborough. ‖ Mun. en el dist. occidental del condado de York, á 6 kms. al NE. de Bradford. Escuela de Artes y Oficios, tejidos de lana; unos 8,000 h.

IDLIB. *Geog.* C. del protectorado francés de Siria, en el Est. de Alepo, sit. á 60 kms. SO. de la c. de Alepo; unos 6,000 h. Se levanta sobre una colina pintoresca formada por restos antiguos.

IDMAIDO. m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros diurnos de la tribu de los piéridos, compuesto de cinco especies, originarias de Africa y Asia.

IDMÓN. *Mit.* Egipcida, esposo de Pilargea. ‖ Hijo de Apolo y de Asteria, ó de Antianira ó de Cirena, ó de Abas y de Antianira, ó de Ampico. Fué uno de los argonautas en la expedición de la Cólquida, y se hizo célebre por su talento profético. Fué tanto su valor, que aun sabiendo que perecería en la citada expedición, no por eso dejó de acompañar en ella á Jasón, muriendo allí, en efecto. A raíz de la fundación de Heraclea, los megarienses y los beocios recibieron de Apolo la orden de edificar esta ciudad alrededor de la tumba de Idmón y de honrar á dicho héroe como protector de la nueva ciudad. ‖ Capitán enviado por Turno á Eneas para retarle á que aceptase batalla, según el canto XII de la *Eneida.* ‖ Uno de los hijos de Egipto, á quien asesinó su propia esposa. ‖ Nombre de una de las danaides. ‖ Guerrero de Cícico, que recibió la muerte de las furiosas manos de Hércules. ‖ Tintorero de la ciudad de Colofón, padre de Arácnida. ‖ Médico de Adrastey de Epidauro.

IDMONEA. f. *Zool.* y *Paleont.* (*Idmonea* Lamouroux.) Género de briozoarios ectoproctios gimnolémidos del suborden de los ciclostómidos, que da nombre á la familia de los idmoneidos. Tiene forma ramificada y aparece adherido por una estrecha superficie de una de sus caras, estando las zoecias largas y tubulosas dispuestas á los lados de la línea media con cierta regularidad. Es viviente y fósil.

IDMONEIDOS ó IDMONEÍNOS. m. pl. *Zool.* (*Idmoneidae* Busk; *Idmoneinae* Delage.) Familia de briozoarios ectoproctios gimnolémidos del suborden de los ciclostómidos, que toma nombre del género *Idmonea* Lamouroux.

V. el artículo IDMONEA.

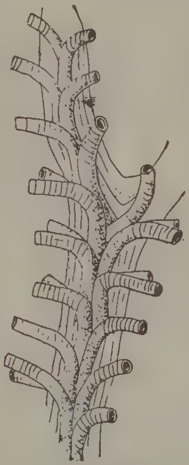
Idmonea atlántica

IDO, DA. p. p. de IR. || adj. fam. Muy distraído. || Dícese de la persona chiflada.

IDO. (Etim. — De *Ido*, seudónimo de L. de Beaufront.) m. *Filol.* Lengua internacional auxiliar, simplificación del esperanto, propuesta por L. de Beaufront y aceptada en Octubre de 1907 por la Delegación encargada de la adopción de una lengua internacional auxiliar. Llámase también *ildo*, *ilo* y *lengua internacional de la Delegación*.

La estructura gramatical del *ido* se puede condensar en los puntos siguientes: 1.° todas las letras se pronuncian y tienen siempre un mismo sonido; nada de signos diacríticos; la *j* se pronuncia con el sonido de *dj* francesa; la *u* como *u;* la *c* como *ts;* la *sh* como *ch;* la *ch* como *tch*. Nada de vocales nasales; 2.° acento sobre la penúltima sílaba de cada voz y sobre la final de los infinitivos; 3.° artículo definido: *la* para todos los géneros y números; 4.° substantivo: sing. en *-o*, plur. en *-i;* 5.° adjetivo: invariable, en *-a*; 6.° pronombres personales: *me, tu, vu, il* (masc.), *el* (fem.), *ol* (neutro), *ni, vi, il* (los tres géneros), *ili* (masc.), *eli* (fem.), *oli* (neutro). Pronombres posesivos: *mea, tua, vua, sa, nia, via, lia;* plur. en *-i* en substitución de *-a;* 8.° pronombre reflexivo: *su;* posesivo, *sua;* plur. *sui;* 9.° demostrativos: *ica*, este, ese; *ita*, aquel, aquella; plur. *ici, iti;* neutro indeterminado, *ico, ito;* 10, relativos interrogativos: sing. *qua;* pl. *qui;* neutro *quo;* 11, el régimen directo que precede al sujeto de la proposición se indica con una *n* final; 12, verbo: invariable en número y en personas; el pasivo y los tiempos secundarios de la forma activa se forman con el auxiliar *esar*, ser; 13, adverbios: derivados formados por la final *-e* en substitución de la *-a* del adjetivo, ó de la *-o* del substantivo, y 14, todas las voces se componen de elementos de forma invariable que tienen siempre el mismo sentido: raíces, afijos, desinencias gramaticales. Ejemplos de prefijos: *mal-*, contrario; *mis-*, al través; *ne-*, negación, etc. Ejemplos de sufijos: *-id-*, descendiente; *-ur*, producido; *-yer-*, que lleva; *-esk-*, empezar; *-ach-*, empeorativo, etc.

A raíz de los Congresos celebrados en la Exposición Universal de 1900, los hombres de ciencia que á ellos asistieron delegaron á algunos de sus colegas para que estudiasen y resolviesen prácticamente el problema de una lengua internacional auxiliar. Reuniéronse en casa de Leau (que era á quien se debía la iniciativa del movimiento), fundaron la *Délegation pour l'adoption d'une langue internationale auxiliaire* y redactaron su programa. La Delegación empezó desde luego una intensa campaña de propaganda, y á fines de 1906 envió á la Academia Imperial de Ciencias de Viena una carta solicitando que se inscribiese el asunto de la lengua internacional en el orden del día de la Asociación Internacional de las Academias que había de celebrar su sesión trienal en Viena en 1907. La Asociación dicha se declaró incompetente para resolver esta cuestión, por lo cual la Delegación nombró un Comité de 12 miembros, los cuales se reunieron en el Colegio de Francia (Octubre de 1907), y después de 18 sesiones, declararon que, no pudiendo adoptarse ninguna de las lenguas auxiliares existentes sin hacer en ellas ciertas modificaciones, proponían que se adoptase el esperanto á reserva de introducir en el mismo algunas modificaciones en el sentido definido por las conclusiones de la Memoria de los secretarios del Comité y á tenor del proyecto de *Ido* [seudónimo de L. Beaufront, que había representado al doctor Zamenhof ante el Comité y procurando ponerse de acuerdo para ello con el Comité Lingüístico Esperantista *(Lingva Komitato)*] Este y el doctor Zamenhof rehusaron la discusión de las reformas ó modificaciones propuestas y declararon que la Delegación había dejado de existir para ellos, ya que no reconocía la autoridad del *Lingva Komitato* ni de los Congresos esperantistas. Era la ruptura entre idistas y esperantistas.

Bibliogr. Fr. Schneeberger, *Breve curso de la lengua internacional ido* (sin fecha).

IDO. *Ictiol.* (*Idus* Heck.) Género de peces fisóstomos de la familia de los ciprínidos, que puede considerarse incluído en el género *Leneiscus* Klein.

IDÓCIN. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, municipio de Ibargoiti.

IDOCRASA. *Mineral.* V. VESUBIANITA.

IDOGUILIZ. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Cortézubi.

IDOLA. (Etim. — Del lat. *idola*, pl. de *idolum*, del gr. *eidolon*, imagen, fantasma.) m. pl. Causa de errores, según Bacón. V. BACÓN DE VERULAM (FRANCISCO).

IDÓLATRA. F. **Idolâtre.** — It. y P. **Idolatra.** — In. **Idolatrous.** — A. **Götzendiener.** — C. **Idólatra.** — E. **Idolano.** (Etim. — Del lat. *idololatra*, y éste del gr. *eidololdtres;* de *eidolon*, ídolo, y *latreia*, latría.) adj. Que adora ídolos ó falsas deidades. || fig. Que ama excesivamente á una persona ó cosa.

IDOLATRADAMENTE. adv. m. Con idolatría, con amor apasionado y excesivo.

IDÓLATRAMENTE. adv. m. IDOLATRADAMENTE.

IDOLATRAR. F. **Idolâtrer.** — It. **Idolatrare.** — In. **To idolize, to idolatrize.** — A. **Abgötterei treiben.** — P. y C. **Idolatrar.** — E. **Idolservi.** (Etim. — De *idólatra.*) tr. Adorar ídolos ó falsas deidades. || fig. Amar excesivamente á una persona ó cosa. U. t. c. intr.

IDOLATRÍA. F. **Idolâtrie.** — It. y P. **Idolatria.** — In. **Idolatry.** — A. **Götzendienst.** — C. **Idolatría.** — E. **Idolservo.** (Etim. — Del lat. *idololatria*, y éste del gr. *eidololatreia*, de *eidololátres*, idólatra.) f. Adoración que se da á los ídolos y falsas divinidades. || fig. Amor excesivo y vehemente á una persona ó cosa.

IDOLATRÍA. *Iconog.* Se representa en figura de una mujer ciega, con un incensario en la mano y postrada delante de una estatua de oro ó plata. Los pintores la han simbolizado también en los israelitas danzando alrededor del becerro de oro.

IDOLATRÍA. *Rel.* I. *Definición.* Vocablo formado de las dos palabras griegas εἴδωλον (imagen, figura, representación, ídolo) y λατρεία (latría, culto, adoración); es lo mismo que culto de adoración, tributado á una imagen ó figura. Y puesto que la adoración es el culto exclusivo de la divinidad, con el nombre de *ídolo* se significa un dios falso. Mas aunque la etimología de la palabra *idolatría* envuelve la idea de ídolo ó imagen, con la cual comúnmente los gentiles tributaban á cualesquiera criaturas la adoración propia y exclusiva del Criador, en su sentido real comprende también la adoración dada á las criaturas inmediatamente y sin imágenes. Y así los pueblos primitivos que antes de la invención de la pintura y escultura adoraban á los astros y demás elementos, suponiéndoles animados

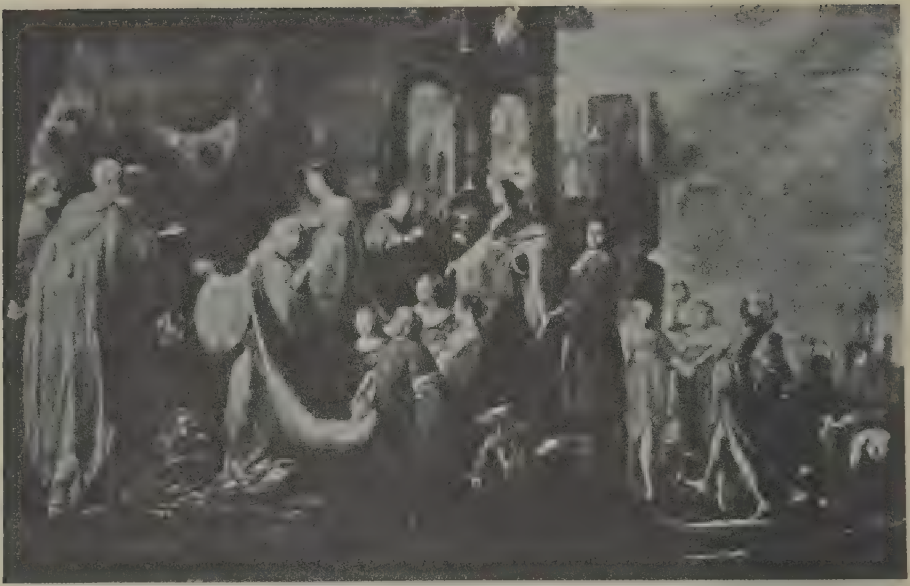

La idolatría de Salomón. Cuadro de L. Bramer. (Museo de Amsterdam)

por espíritus ó por genios, considerados por ellos como dioses, no eran menos idólatras que los que más adelante adoraron los simulacros de estas divinidades, construídos por el hombre. Sin embargo, se reserva el nombre de *idólatra* para los que reconocen estos falsos dioses en forma de ídolos, atribuyéndose el de *pagano,* en general, á los que adoran falsas divinidades. Así, los negros, por ejemplo, que adoraban animales, plantas, piedras, imágenes, á quienes atribuyen una inteligencia ó poder sobrenatural y divino, son propiamente paganos; y los hindúes, adoradores de un sinnúmero de ídolos artificiales, pueden llamarse idólatras en el sentido estricto de la palabra. Con todo, nótese que prácticamente se tienen como sinónimos los vocablos *pagano* é *idólatra.*

Ídolo budista en el Monasterio de Tje Tai Sae

Los idólatras también se llaman *gentiles.* Este nombre, dado por los hebreos á todos los pueblos, excepto á los israelitas, envolvía la idea de idolatría y demás vicios que infestaban las naciones desconocedoras del verdadero Dios. Y por esto gentil y gentilismo vino á significar lo mismo que pagano y paganismo. De ahí que san Pablo sea llamado el Apóstol de los gentiles, puesto que se dedicó particularmente á la conversión de los paganos. Es digna de mencionarse en este lugar la actitud del apóstol enfrente de las naciones idólatras. Nos la pinta muy al vivo el libro de los Hechos de los Apóstoles (17, 22-23). Esperando san Pablo en Atenas á Lilas y Timoteo *incitabatur spiritu seius in ipso videns idololatriae deditam civitatem,* le dolía en el alma ver entregados á la idolatría los atenienses, quienes, según Pausanias y Livio, tenían más estatuas y templos que toda la Grecia junta. Es admirable el discurso que el apóstol en esta ocasión dirigió á los atenienses, no tanto por la vehemencia y celo con que combate la idolatría de los mismos, como por la prudencia y arte exquisito con que se acomoda á su auditorio. «Varones atenienses, dice, por todo lo que veo os considero como gente muy religiosa, puesto que, pasando y mirando vuestros ídolos, he hallado un altar con esta inscripción: *al Dios desconocido.* Pues bien, vengo á anunciaros á este Dios que adoráis sin conocerlo. El Dios que ha hecho el mundo y todo cuanto hay en él, siendo, como es, Señor del cielo y de la tierra: El no

Ídolo de oro (Méjico)

habita en templos fabricados por mano de hombres, ni es servido por manos humanas como si estuviera necesitado de algo, siendo, como es, el que á todos da la vida, la respiración y todas las cosas; El hizo de uno solo todos los demás hombres para que habitasen sobre toda la haz de la tierra, señalando los tiempos ordenados y los términos de su habitación para que buscasen á Dios, por si tal vez tocándole le hallen, aunque no está lejos de cada uno de nosotros. Porque en El vivimos, nos movemos y existimos, como dijeron algunos de vuestros poetas; pues nosotros somos de su linaje (de Dios). Siendo, pues, del linaje de Dios, no hemos de creer que la divinidad sea semejante al oro, á la plata ó á la piedra, trabajadas por el arte ó ingenio de los hombres. Y disimulando Dios los tiempos de esta ignorancia, anuncia ahora á los hombres que todos en todas partes hagan penitencia, porque ha determinado el día en el que ha de juzgar al mundo con justicia por el Hombre que El ha establecido, de lo cual ha dado á todos una prueba resucitando de entre los muertos.»

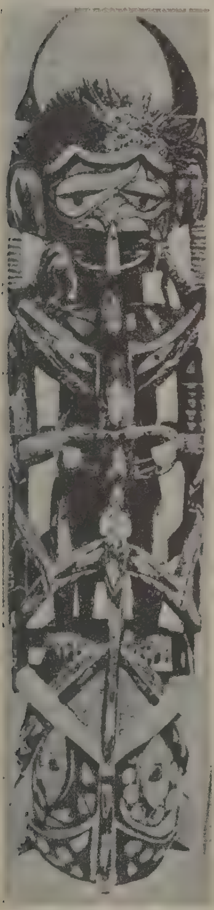

Ídolo de Nueva Irlanda (Museo Británico, Londres)

II. *Divisiones.* La idolatría puede ser meramente *externa, material* ó *simulada,* ó bien *interna,* es decir, *formal.* La primera consiste en simular exteriormente la adoración de los ídolos sin consentir interiormente con la voluntad. La segunda tiene lugar cuando el idólatra tributa verdaderamente con un acto de su voluntad á una pura criatura el culto exclusivo de Dios. La idolatría formal será *perfecta* si se dan de buen grado á la criatura los honores divinos; pero con la convicción que tal criatura es en realidad un dios. Esta es la idolatría de los pueblos paganos. Se llama *imperfecta* idolatría la del que conociendo la vanidad de los ídolos y, por tanto, sin reconocerlos por dioses, les tributa culto de adoración, movido por un sentimiento de odio hacia Dios, ó por la esperanza de obtener alguna ventaja del demonio.

El pecado de idolatría es el mayor de todos los pecados, pues, como dice santo Tomás (2-2, 94, 3) «así como en la tierra lo más grave que puede acaecer en un Estado ó nación es el que se den los honores reales á otro que á la persona del rey, porque con ello se trastorna todo el orden de la República, así el que dé á otro que á Dios los honores divinos ó la adoración, trastorna en cuanto está de su parte todo el orden del Universo, no queriendo reconocer el dominio supremo que sobre él mismo tiene el Dios verdadero. Mas si se atiende la gravedad del pecado de parte del que lo comete, puede ser menor que otros, por causa de la ignorancia del que peca.»

III. *Historia.* Para la historia de la idolatría, así como para la bibliografía, véanse en esta misma ENCICLOPEDIA los artículos FETICHISMO ó HECHICISMO, GENTILISMO, MONOTEÍSMO, PAGANISMO, PANTEÍSMO, POLITEÍSMO, etc., en varios de los cuales, además, podrá hallar el lector una mayor explanación de las ideas sólo apuntadas en el presente.

Ídolo de una divinidad del Norte de Africa (según el Catálogo de los Museos y Colecciones Arqueológicas de Argel y Túnez; París, 1909)

IDOLÁTRICAMENTE. adv. m. IDOLATRADAMENTE.

IDOLÁTRICO, CA. (Etim. — Del lat. *idololatricus.*) adj. Perteneciente á la idolatría.

IDOLATRISMO. m. Modo de proceder propio de los idólatras.

IDOLEJO. m. dim. de ÍDOLO.

IDOLEUPELMO. m. *Entom.* (*Idoleupelmus* Ashm.) Género de himenópteros de la familia de los calcídidos y tribu de los eupelminos. Se ha descrito una sola especie, *I. annulicornis* Ashm., de América.

IDOLIA. f. *Entom.* (*Idolia* Lew.) Género de coleópteros de la familia de los histéridos y tribu de los histerinos. Comprende siete especies de América; el tipo es *I. gibba* Lew., hallada en Honduras.

IDOLICIDA. (Etim. — Del lat. *idolum,* ídolo, y *caedere,* derribar.) adj. Que derriba los ídolos ó falsas deidades. U. t. c. s.

IDÓLICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á los ídolos.

IDOLISMO. m. IDOLATRÍA.

ÍDOLO. F. **Idole.**—It., P. y E. **Idolo.**—In. **Idol.**—A. **Götze.** — C. **Ídol.** (Etim. — Del lat. *idolum,* y éste del gr. *eidolon.*) m. Figura de una falsa deidad á que se da adoración. || fig. Persona ó cosa excesivamente amada. || ÍDOLO DE LOS MOROS. *Zool.* Pez del género quetodonte, que se encuentra en el mar de las Indias, junto á

Amboina. || ÍDOLO DE LOS NEGROS. *Zool.* Nombre vulgar de las serpientes boa y escítala. || GUERRA DE LOS ÍDOLOS. *Hist.* Dícese de la que empleó Mahoma para someter á su doctrina á los árabes idólatras, y que concluyó en 631.

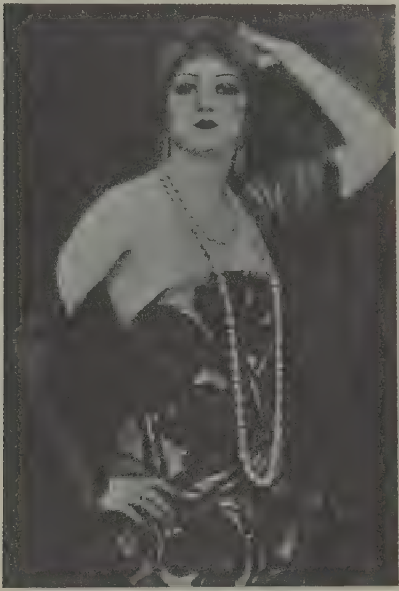

El ídolo. Cuadro de la señorita Lavrut

ÍDOLO. *Entom.* (*Idolum* Sauss.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los empusinos. Se reduce á una especie, *I. diabolicum* Sauss., del Africa Oriental.

ÍDOLO. *Zool.* Nombre vulgar de una concha del género ampular.

ÍDOLOS DE BACON. *Filos.* V. BACON DE VERULAM (FRANCISCO).

ÍDOLO. *Geog.* Cas. del dist. de Elobey, posesión del Golfo de Guinea.

ÍDOLO ó LA LABOR. *Geog.* Río de Honduras, en el dep. de Copán; nace en la cordillera del Merendón y des. por la izq. en el Olax ú Opoa.

IDOLOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *eidolon*, ídolo, y *lógos*, tratado.) f. Ciencia que trata de los ídolos.

IDOLOLOGÍA. *Hist. de la Filos.* Herbart propuso este nombre para una de las partes de su *Metafísica*, lo que tiene por objeto suprimir las contradicciones afectas á la idea del *yo* y servir de fundamento esencial á la Psicología.

IDOLOMORFA. f. *Entom.* (*Idolomorpha* Burm.) Género de ortópteros de la familia de los mántidos y tribu de los empusinos. Se cuentan ocho especies de Africa; el tipo es *I. lateralis* Burm., del Africa Occidental.

IDOLOPEYA. (Etim. — Del gr. *eidolopoiïa*, de *eidolon*, imagen, espectro, y *poiein*, representar.) f. *Ret.* Figura que consiste en poner un dicho ó discurso en boca de una persona muerta.

IDOLOPSALIS. f. *Entom.* (*Idolopsalis* Bor.) Género de dermápteros de la familia de los labidúridos y tribu de los labidurinos. Sólo se conoce una especie, *I. Riveti* Bor., propia del Perú.

IDOLOS. *Geog.* Arch. del Africa Occidental Portuguesa, en el litoral de Guinea, al S. del Cabo Verde y frente al Cabo Sagres. Se compone de seis islas, llamadas de los Idolos, Tamaras, Ruma, Franceza ó Crawfort, Coral, Branco y de los Cabritos. El nombre de las islas Branca y de los Cabritos ha sido con frecuencia transformado en los mapas franceses é ingleses, designando á la primera con las denominaciones de *Blanche* ó *White* y á la segunda con las de *Cabrits* ó *Kid's*.

Las únicas islas pobladas son las de Tamaras, que es la mayor; Idolos y Ruma. Todas son de origen volcánico, y su suelo, constituído por rocas basálticas ó ferruginosas, es muy fértil. El clima es saludable, aunque durante los meses de Enero á Marzo se halle sujeto al abrasador viento del E., y en Mayo y Junio á los tornados que soplan con gran violencia. Este archipiélago fué descubierto en 1446 por Nuño Tristán y Alvaro Fernandes.

La isla de los IDOLOS es muy accidentada, aunque ninguna de sus cumbres excede á 140 m. Tiene 6 kms. de longitud por 500 m. de anchura. Presenta la forma de un arco, y hay en su centro una factoría inglesa y un poblado.

IDOLOTITO. (Etim. — Del lat. *idolothytum*, y éste del gr. *eidolóthyton*.) m. *Hist.* Víctima ó sacrificio que se ofrecía á un ídolo.

IDOLOTITO. *Rel.* Carne de las víctimas inmoladas en los templos de Grecia y Roma. El Concilio de Jerusalén prohibió comer esas carnes, y san Pablo también lo desaconseja por evitar escándalos posibles, aunque declara ser en sí cosa indiferente, sin contar que casi todas las carnes pasaban por los templos, que eran como los mataderos públicos, así que no siempre era fácil prescindir de ellas.

IDOMENE. *Geog.* Ald. y mun. de Grecia, prov. de Acarnania y Etolia; unos 5,000 h.

IDOMENEA. *Mit.* Hija de Abas ó de Feres, esposa de Amitaón y madre de Bías y de Melampo.

IDOMENEO. *Mit.* Príncipe cretense, hijo de Deucalión y nieto de Minos. Fué uno de los pretendientes de Elena, y se alió con los griegos contra Troya, distinguiéndose como uno de los primeros héroes de esta guerra. Festo, Asio, Ortrioneo, Erimas, Alcatoo y Oenomao, murieron á sus manos; tomó parte principalísima en la lucha que tuvo lugar alrededor del cadáver de Patroclo, entablando combate con Héctor; pero habiendo perdido su lanza, montó en el carro de Merión y se lanzó á la defensa de sus navíos. Según Homero, IDOMENEO regresó felizmente á su reino. En Olimpia podía admirarse su estatua esculpida por Onatas, y á su muerte los cretenses le erigieron un mausoleo magnífico en donde le tributaban los honores reservados á los héroes. Según los escritores romanos, IDOMENEO, sorprendido por una tempestad al regresar á su patria, hizo voto de sacrificar á Neptuno la primera persona que hallase al paso al desembarcar si el dios de los mares le concedía una feliz travesía. Fué su propio hijo el primero que se presentó, é IDOMENEO, cumpliendo su promesa, lo sacrificó. Los cretenses entonces, indignados, le expulsaron del país, marchándose á Italia, en donde fundó la ciudad de Salento y erigió un templo en honor de la diosa Minerva; de allí se dirigió á Colofón, en la costa de Asia, y se refugió en el templo de Apolo, siendo enterrado á su muerte en el monte Cercafa. || Hijo de Príamo. || A este héroe se le conoce también con los nombres de *Lictio* y de *Cnossios*.

IDOMENEO, RE DI CRETA. *Mús.* Opera de Mozart. V. MOZART.

IDOMENEO. *Biog.* Historiador y filósofo griego, n. en Lámpsaco. Floreció á principios del siglo III a. de Jesucristo; fué amigo y sectario de Epicuro y estuvo casado con Batis, hermana de Metrodoro, otro colega de la misma escuela. Ejerció el poder en su ciudad natal, y por su afán de gloria y riquezas fué amonestado por su maestro. Las obras que escribió IDOMENEO se titulaban: *Historia de Samotracia; Los hombres ilustres de Grecia;* algunos dicen que el verdadero título de esta obra era *Sobre el lujo de los hombres ilustres* ó *Los demagogos,* ó bien *Los hombres políticos.* Escribió también una obra *Sobre los socráticos.* Hablan de este autor Plutarco, Diógenes Laercio, Estrabón, Ateneo y Suidas. Sus *Fragmentos* figuran en el tomo II de los *Fragm. histor. graec.*, de Müller, y se refieren á Arístides, Demóstenes, Esquines, Foción, Hispérides, Pericles, Pisístrato y Temístocles.

IDONAFTAN. m. *Quím.* y *Farm.* Preparado á base de nafta, que contiene 3 por 100 de yodo y cuya acción sería análoga á la del naftalán. Se presenta en forma de ungüento pardo negruzco, verde obscuro visto por transparencia, de olor agradable.

IDONEARCA. f. *Paleont.* (*Idonearca* Conrad, 1862.) Sección de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los árcidos, género *Arca* Linneo (1758), subgénero *Cucullaea* Lamarck (1801); borde cardinal robusto, con los dientes cardinales más largos, siendo típico el *A. Idonearca* Conrad (1862), del cretácico.

IDONEIDAD. (Etim. — Del lat. *idoneitas, idoneitatis.*) f. Calidad de idóneo. ‖ Aptitud, buena disposición, capacidad, suficiencia para una cosa.

IDÓNEO, NEA. F. **Idoine, capable.** — It. y P. **Idoneo.** — In. **Idoneous.** — A. **Tauglich, geschickt.** — C. **Idóneu.** — E. **Kapabla.** (Etim. — Del lat. *idoneus.*) adj. Que tiene buena disposición ó suficiencia para una cosa.

IDÓNICO (Ácido). *Quím.* $C_5H_6(OH)CO . OH$. Se conoce en las tres modificaciones dextro, levo é inactiva. El ácido dextroidónico se forma calentando á 140° el ácido dextrogulónico con piridina y agua. El ácido levoidónico se forma, junto con ácido levogulónico, por la acción del ácido cianhídrico y el ácido clorhídrico concentrados sobre la xilosa. El anhídrido del idónico inactivo se forma por unión de los anhídridos de los dos ácidos activos.

IDOS. m. pl. ant. Idus.

IDOSA. f. *Quím.* $C_6H_{12}O_6$. Glucosa que se presenta en dos modificaciones ópticamente activas, dextroidosa y levoidosa. Estas idosas se forman, como masas siruposas, no fermentescibles, en la reducción de los correspondientes ácidos idónicos, ó de sus anhídridos, en solución ácida, con amalgama de sodio.

IDOTEA. f. *Bot.* El género *Idothea* de Kunth es sinónimo de *Drimia* Jacq., en la familia de las liliáceas.

Idotea. *Mit.* Hija de Proteo, rey de Argos, y amante de Canobo. Fué la que proporcionó á Menelao los medios para poder regresar á su patria. En Eurípide se la conoce con el nombre de Teona. ‖ Oceánida. ‖ Mujer de Fineo. ‖ Hija de Eusito, rey de Casia, y mujer de Mileto, de cuya unión nacieron Biblis y Canno.

Idotea. *Zool.* V. Corbis. ‖ Género de crustáceos isópodos, tipo de la familia de los idoteideos. Cítanse gran número de especies de todos los mares.

IDOTEARIA. f. *Bot.* El género *Idothearia* Presl. es sinónimo de *Drimia* Jacq., en la familia de las liliáceas.

IDOTEIDEOS. m. pl. *Zool.* Familia de crustáceos isópodos, cuyo tipo es el género *Idotea.*

IDOTERIOS. m. pl. *Zool.* Nombre con que abarcaba Haeckel los condilartros terciarios y los lemurávidos.

IDOUTHOS. m. *Mús.* Nombre de una flauta usada por los antiguos griegos.

IDRAC (Juan María Antonio). *Biog.* Escultor francés, n. en Toulouse en 1849 y m. en París en 1884. Estudió en París con la dirección de Guillaume, Cavelier y Falguière, y en 1873 obtuvo el premio de Roma. Desde la capital de Italia envió su primera obra, *El Amor herido,* que fué adquirida por el Estado. En 1879 ganó una medalla de primera clase con la estatua de mármol representando á *Mercurio inventa el caduceo,* la cual fué asimismo adquirida por el Estado (Museo del Luxemburgo, París). En la Exposición de Munich de 1883 ganó la primera medalla con su escultura de *Salambó,* que ya había expuesto en el *Salon* de París de 1881.

IDRAREN. *Geog.* Nombre que dan los marroquíes á la arista occidental del Gran Atlas.

IDRIA. *Geog.* Pobl. de Yugoeslavia, en la antigua prov. austriaca de Carniola, dist. de Loitsch, sit. á 333 m. s. n. m., en un valle angosto á oril. del Idria, afl. del Isonzo. Tiene castillo, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Profesional para Encajes é importantes minas de mercurio; unos 6,000 h. Dichas minas fueron descubiertas en 1497.

IDRIALINA. f. *Quím.* $C_{40}H_{48}O$. Compuesto contenido en la idrialita, mineral que se parece al carbón de piedra y que se encuentra en Idria. Cristaliza en escamas brillantes.

IDRIALITA, IDRIALINA ó IDRIATINA. f. *Mineral.* Cera fósil, variedad de ozoquerita. Mineral de mercurio de Idria, consistente en un esquisto bituminoso, de aspecto graso y de color negro obscuro, compuesto de idrialina con algunas partes térreas ó piritosas, y conteniendo hasta 18 por 100 de cinabrio. Los alemanes le llaman *branderz.*

Idrialita. *Quím.* V. Idrialina.

IDRICERO. m. *Entom.* Género de insectos neurópteros de la familia de los ascaláfidos y tribu de los neuroptinginos.

IDRIEO. *Biog.* Rey de Caria, m. en 344 a. de J. C. Sucedió en 351 á su hermana Artemisa, viuda de su hermano Mausoleo. Cuando Artajerjes invadió Grecia, le suministró 40 trirremes y 8,000 soldados, pero se separó muy pronto de los persas. Añadió á sus Estados las islas de Cos, Rodas y Quíos; fué uno de los príncipes más ricos de Asia, y al morir dejó el trono á su hermana y mujer Ada.

IDRILO. m. *Quím.* V. Fluoranteno.

IDRIS. f. *Entom.* (*Idris* Först.) Género de himenópteros de la familia de los esceliónidos y tribu de los escelioninos. Una sola especie se conoce, *I. flavicornis* Kieff., de Alemania.

Idris (Esencia de). *Quím.* y *Farm.* Es la esencia del *Andropogon Schoenanthus* L. (esquenanto de la India).

Idris (Moula). *Geog.* Pequeña pobl. de Marruecos, á 22 kms. N. de Mequinez, sit. en una garganta del Zerhoun. Es muy pintoresca y está bien regada. Se halla á poca distancia de las ruinas de la antigua *Volubilis.* El río principal de Moula-Idris es el Oulili. Dos grandes y soberbios bosques de olivares, propiedad de los habitantes, dan sombra á los alrededores y producen una renta considerable. Debe su nombre al sepulcro de Edris, que es objeto de gran veneración en todo Marruecos.

Idris. *Hist.* y *Biog.* V. Edris. *Mit.*

Idris I ben Abd Allah. *Biog.* V. Edris I.

Idris II. *Biog.* V. Edris II.

IDRISIDAS. *Hist.* V. Edrisitas.

IDRIZITA. f. *Mineral.* Sulfato del grupo del botriogeno, cuya fórmula química es

$$(SO_4)_3[(Fe . Al) . OH]_2 (Mg . Fe) . 15\ H_2O$$

no diferenciándose, en realidad, de la quetenita por la proporción del agua.

IDRO (Lago de). *Geog.* Lago de Italia, en la provincia de Brescia. Está formado por el Chiese, afl. del Oglio. Mide 10 kms. de long. por 4 de ancho. Su profundidad máxima frente á la Rocca d'Anfo es de 88 m. Su altura s. n. m. es de 368 m. Los antiguos lo llamaban *Edrinus lacus.*

IDROBO (Diego). *Biog.* Artista español del siglo xvi, que trabajó en 1522 en las rejas de hierro laterales de la capilla mayor de la catedral de Sevilla, y en 1523 cobró 200 ducados por la demasía que hizo en la del lado de la Epístola. Dichas obras están perfectamente ejecutadas y los adornos son de muy buen gusto.

IDRÓPISO. m. Especie de piedra preciosa de los antiguos.

IDSBORSK ó IZBORSK. *Geog.* Ald. de Rusia, en el gob. y á 35 kms. OSO. de Pskov. En 862 se estableció en ella Truvor, hermano de Rurik. Destruída por los caballeros Porta Espada, hoy sólo quedan de ella ruinas.

IDSIUM. *Geog.* V. IZIUM.

IDSOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu negra del delta del Níger (Africa Occidental); comprende varias subtribus, algunas de las cuales, como los pataníes y los brass, han luchado denodadamente con los europeos. Los últimos llegaron en 1894 á destruir la ciudad de Akasa, sede de la Compañía del Níger, pero, por fin, los ingleses se apoderaron de Nimbe, su capital.

IDSTEIN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Hesse-Nassau, regencia de Wiesbaden, círculo del Bajo Taunus, sit. en el Taunus, á oril. del Woersbach y Wolsbach. Est. de la l. f. Francfort a. M.-Limburgo. Templo evangélico con ricos frescos, templo católico, sinagoga, Escuela de Arquitectura, Asilo de idiotas; unos 3,500 h.

IDSU. *Geog.* V. IZU.

IDSUMI. *Geog.* V. IZUMI.

IDSUMO. *Mit.* Secta japonesa, llamada también de los *sintos*, de la palabra japonesa *sin*, que quiere decir héroe, genio semidiós. Admiten un ser superior que vive en el cielo, pero al que no tributan culto, pues creen que no se interesa por los hombres ni por sus miserias. Dicha secta es antiquísima en el Imperio del Sol Naciente.

IDSUMO. *Geog.* V. IZUMO.

IDÚBEDA. *Geog. ant.* Nombre que recibió en la antigüedad la cordillera Ibérica. Estrabón la describe diciendo que empieza en Cantabria y se prolonga hasta el Mediterráneo, siendo, según Polibio, el límite entre Iberia (la costa oriental y el valle del Ebro) y Celtiberia (la Meseta). Además, Estrabón dice que corre paralelamente al Pirineo, cosa que constituye un error, pues en realidad son divergentes. Tolomeo conserva para esta cordillera el nombre de IDÚBEDA, y nos precisa su situación diciendo que está entre los 14 y 14°20 de long. y 35 y 41°30 de lat., teniendo 1,250 estadios de longitud, ó sea 750 menos de los que en realidad tiene. || Río de España, que corría al N. de Sagunto por el límite S. de la Ilergavonia. Se cree que corresponde al Mijares.

IDULIA. f. *Zool.* (*Doto* Oken, 1815; *Idulia* Leach, 1852). V. DOTO, t. XVIII, 2.ª parte, pág. 2088.

IDULIO. *Mit.* Víctima que se ofrecía á Júpiter el día de los *idus*.

IDUMEA. (Llamada por la Sagrada Escritura *Edom*, que equivale á *rojo*, y *Udumu* en las tablas de Tell-el-Amarna.) *Geog. ant.* Región de Asia, que se extiende entre Palestina y el golfo de Akaba, de unos 160 kms. de largo por 30 de ancho. Al E. y O. limita con el desierto; pero á pesar de su naturaleza agreste y montañosa, contiene algunos trozos de rica vegetación. Sus habitantes, los edomitas, según el Antiguo Testamento, descendían de Esaú, uno de cuyos nombres era Edom, con el cual se designó probablemente á su primitiva capital; más tarde lo fué Bozrah (hoy Buseirah) y tenía por puertos principales Elath y Asiongaber. Los edomitas ó idumeos fueron siempre enemigos de los hebreos, á quienes negaron el paso hacia la tierra de Canaán y por quienes fueron sometidos en tiempos de David y Salomón. Edom es mencionado con frecuencia en las inscripciones asirias. Después del cautiverio de Babilonia, los edomitas se apoderaron de la parte S. de Judá, y durante la guerra de los macabeos atacaron también á los judíos, pero Judas Macabeo los arrojó de Judá en 164 a. de J. C. y se cree que Juan Hircano conquistó IDUMEA, aunque sólo retuvo su parte occidental. La oriental tuvo á Petra por capital y permaneció en poder de los nabateos, que la poseían desde el año 300 a. de J. C. Los romanos acabaron con los últimos restos de su independencia y dándole el nombre griego de IDUMEA, la agruparon con Judea, Samaría y Galilea. De IDUMEA procedía Antípater, padre de Herodes *el Grande*. Después de la destrucción de Jerusalén, IDUMEA quedó comprendida en la Arabia Pétrea, y su nombre desapareció.

IDUMEO, MEA. F. **Iduméen.** — It. y P. **Idumeo.** — In. **Idumaean.** — A. **Idumäer.** — C. **Idumèu.** — E. **Idumea.** (Etim. — Del lat. *idumaeus.*) adj. Natural de Idumea. U. t. c. s. || Perteneciente á esta región ó á sus habitantes.

IDUMEOS ó EDOMITAS. m. pl. *Etnogr.* Habitantes de Idumea ó Edom. V. IDUMEA.

IDUN. *Mit.* En la mitología escandinava, divinidad femenina que personifica la renovación del año, guardadora de las manzanas de oro que comen los dioses para rejuvenecerse. IDUN es arrojada por Thiassi (el invierno) y encerrada en el mundo inferior, de donde escapa al llegar la primavera, transformándose en pájaro.

IDUNA. *Mit. Iduna y Braga.* Pareja de la mitología escandinava, que preside la inspiración poética y la juventud. El primero es el guardián de las manzanas de oro que los dioses utilizan para rejuvenecerse. Loke robó un día esos preciosos frutos; pero las amenazas de los ases le obligaron á restituirlas bien pronto.

IDUNA. *Zool.* (*Iduna* Claparède *et* Lachmann.) Género de infusorios ciliados holotricos del suborden de los gimnostómidos, familia de los clamidodóntidos ó clamidodontinos, afín al género *Aegyria*.

IDUNELA. f. *Zool.* (*Idunella* O. Sars.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los liljebórgidos. Contiene dos especies; la *I. aequicornis* O. Sars, vive en el océano Artico.

IDUS. (Etim. — Del lat. *idus.*) m. pl. En el antiguo cómputo romano y en el eclesiástico, el día 15 de Marzo, Mayo, Julio y Octubre, y el 13 de los demás meses.

IDUS Y CALENDAS, TODO SE PASA EN OFRENDAS. ref. contra los que gastan todo el tiempo en fiestas y comilonas.

IDUS. *Mit.* Romano que, según la fábula, proveyó de alimentos á toda Roma en una época en que hubo un hambre que duró quince días. Los romanos, agradecidos, llamaron *idus* á la última de las tres partes en que dividían cada mes.

IE. pron. ant. LE y SE.

IE. *Geog.* Sílaba representativa de la pronunciación de la primera *e* del alfabeto ruso y que en español se transcribe mejor por *ye*. Los nombres geográficos que con ella empiecen se encontrarán en su mayor parte en la *Y*

IEBICÓN. *Mit.* Dios del mar, según los sintoístas japoneses. Se le representa sentado sobre una roca. Sus atributos son una caña de pescar y el pez llamado *Tai*.

IECIAS. *Mit. (Lluvioso.)* Sobrenombre con el cual Júpiter tenía un altar en Argos y una estatua en el bosque de Trofonio.

IEIUNAR. v. n. ant. AYUNAR.

IEIUNIO. m. ant. AYUNO.

IEIUNO, NA. adj. ant. HAMBRIENTO.

IEKATERINODAR. *Geog.* V. YEKATERINODAR.

IEKATERINOSLAV. *Geog.* V. YEKATERINOSLAV.

IEKATHERINENBURG. *Geog.* V. YEKATERINENBURG.

IELADA. f. ant. Helada, frío.

El castillo de If

IELENA. *Geog.* Población de Bulgaria, distrito de Tirnova, situada á orillas del Ielenska; unos 3,500 habitantes.

IELTON. *Geog.* V. YELTON.

IENA ó IENNA. *Geog.* Pobl. de la Turquía europea, en la prov. y á 72 kms. E. de Andrinópolis, sit. á 210 m. de altura, cerca de las fuentes del Ienas, pequeño subafl. del Maritza; unos 2,000 h.

IENA. *Geog.* V. JENA.

IENERO. m. ant. ENERO.

IENI. *Geog.* Palabra turca, que significa *nuevo* y que entra en la composición de muchos nombres geográficos. En español se transcribe mejor por *Yeni,* por lo cual se encontrarán en la Y la mayor parte de las palabras que comienzan por dicha sílaba.

IENIBAZAR. *Geog.* V. NOVIBAZAR.

IENICHEN (BALTASAR). *Biog.* Grabador alemán del siglo XVI. Residió en Nuremberg desde 1560 hasta 1599 y reprodujo gran número de obras de Durero; grabó, además, numerosos retratos de personajes de la Reforma, como el de *Calvino,* etc.

IENICHEN (TEÓFILO FEDERICO). *Biog.* Erudito alemán, n. en Euteritsch en 1680 y m. en Leipzig en 1735. Era hijo de un pastor protestante, y en 1699 se licenció en filosofía en Leipzig. Viajó por Alemania, Holanda é Inglaterra, y á su regreso fué asesor (1706) de la Facultad de Filosofía y profesor de moral y de política (1712). Dejó las necrologías de J. B. Menken, L. C. Crell y Griebner; varios opúsculos jurídicos, de los cuales es el más importante *De eo quod justum et decorum est circa jocos et facetias;* las monografías filosóficas *Historia Spinozismi Leenhofiani* (1707), y *De Democrito philosopho* (1790), y, además: *De Genesimantia* (1699); *De cultu heroinarum rago vel toga illustrium* (1700), y ediciones de *Opera philosophica* y *Ars critica* de Leclerc.

IENIYE KARASU. *Geog.* C. de Grecia, en la prov. de Salónica, sit. al N. del lago Buru y al NE. de Cavala; unos 6,000 h. Cultivo de tabaco de muy buena calidad. En sus inmediaciones las ruinas de Abdera.

IENIJE-VARDAR. *Geog.* V. YANITZA.

IENIKAU ó GOLTSCH JENIKAU. *Geog.* Pobl. de Checoeslovaquia, en Bohemia, dist. de Caslau, est. de la l. f. Viena-Tetschen; sinagoga y castillo con parque. Cervecería, curtidos y tejidos. Construcción de maquinaria agrícola; 3,000 h.

IENISEI. *Geog.* V. YENISEI.

IENISEISK. *Geog.* V. YENISEISK.

IENNO. *Geog.* V. JENA.

IENOIO. m. ant. RODILLA.

IENTE. f. ant. GENTE.

IENTO. m. ant. Heredad cultivada.

IEO. m. *Bot.* Nombre vulgar brasileño del *Colicodendron Ieo.*

IERÁBRIGA. *Geog. ant.* C. de la España romana, en Lusitania. Era la primera mansión que se encontraba en los caminos de Lisboa á Mérida y á Braga. Corresponde á la actual Villafranca de Jira, á la der. del Tajo.

IEREA. f. *Paleont.* Género de espongiarios, compuesto de una sola especie, hallada en estado fósil en la arcilla azul de las cercanías de Caen.

IERINGIANA. f. *Paleont.* (*Iheringiana* Berg.) Género fósil de equinodermos equinoideos irregulares clipeástridos de la familia de los escutélidos, que viene á ser el representante fósil del género *Echinarachnius,* viviente. Se encuentra en el terreno terciario.

IERMAK (TIMOVEER). *Biog.* V. YERMAK.

IERNIS. *Geog. ant.* Nombre que en otro tiempo se dió á Irlanda.

IERONDA. *Geog.* V. HIERONDA.

IERRA. f. ant. Error, pecado.

IES. pron. pl. ant. LES.

IESHIL-IRMAK. *Geog.* V. IRMAK.

IESI. *Geog.* V. JESI.

IESIDAS. m. pl. *Etnogr.* V. YESIDAS.

IESSONA. *Geog. ant.* C. de la España romana, cuya existencia consta por monedas encontradas casi todas en Navarra, lo cual hace suponer que estuvo en el país de los vascones.

IESSOS. *Geog. ant.* C. de la Tarraconense, que probablemente es la misma que Iexe y corresponde á la actual Guissona (V.).

IETA. *Arm.* Arma arrojadiza, á manera de media lanza, que usaron los antiguos.

IETAR. (Etim. — Del lat. *jactare,* arrojar.) v. a. ant. Echar, despedir, separar.

IEZDEGERT I, II y III. *Biog.* V. YEZDEGERD.

IF (CASTILLO DE). *Geog.* Isla de la rada de Marsella (Francia), cuyo castillo, construído por Francisco I, sirvió hasta fines del siglo XIX de prisión de Estado. Aun se enseña al visitante el calabozo donde Mirabeau fué encerrado. También estuvo preso en este castillo Felipe Igualdad. Alejandro Dumas la inmortalizó en su obra *El Conde de Montecristo.*

IFACH (PEÑÓN DE) *Geog.* Punta y monte de la costa de Alicante. Es un vértice de triangulación geodésica de 325 m. de altura. Su base forma una península que penetra 1 km. en el mar, rodeándose por todas partes de imponentes precipicios ó ásperas pendientes, casi inaccesibles. Se asciende al IFACH por un istmo de detritos que le une á tierra. Por un túnel, á 180 m. de altura se llega á la parte SE. y cumbre del Peñón, desde donde, á simple vista, en día claro, se contemplan los Cabos de San Antonio, Almoraiva y la Nao, á la derecha; y á la izquierda, Sierra-Mellada, playas de Villajoyosa y hasta el puerto de Alicante, con las Puntas del Albir y Escaleta, isla de Benidorm, y Cabos de Huerta, Santa

El peñón de Ifach

Pola, Torrevieja y Corbera. Hay una grandiosa cueva en la base del peñón, bajo el precipicio de poniente. Puede entrarse á pie llano en los días de calma, pero en días de temporal, ni por tierra, ni por mar, es accesible. En su fondo, á 20 m. de profundidad y á nivel del mar, mana una fuente de agua dulce y potable. Afirmó Diago que Hércules Tebano y los argonautas, en el siglo XIII a. de J. C., al saltar al suelo ibérico, compararon este Peñón con el de Gibraltar, y por su semejanza le denominaron como á aquél: *Calpe*, que significa *Columna agraciada*, y tal nombre perdura en el inmediato pueblo marítimo. La palabra *Ifach*, es un vocablo líbico; y es el mojón antiguo de Tarteso de que habló Festo Avieno. En la base del Peñón se observan todavía vestigios de una primitiva población con restos de muros y torres reedificadas posteriormente, y entre tales restos aparecieron sepulturas, cerámica y monedas romanas, y también una escultura de la Virgen María, labrada en madera ya desconchada de pintura renacentista y que es la que aparece colocada en la hornacina que surmonta la puerta del templo parroquial de Calpe. En el IFACH estuvo probablemente la antiquísima población de Alone, según Joaquín Costa. En la playa del Bou, muy cerca del peñón de IFACH, se conservan las ruinas de *Los Baños de la Reina,* descritas por Escolano, y en ellas descubrió Cabanilles en el siglo XVIII nuevos restos que comprueban la existencia de una aristocrática mansión antigua, cuyo plano muestra en relieve la misma roca bajo el cristal del inquieto movimiento de las olas. Generalmente son escalinatas, balsas, puentes, etcétera, labrados en la dura peña del suelo y sobre cuya obra la fantasía popular ha forjado lindas fábulas.

IFAGUÉ ó IFAG. *Geog.* Ciudad de Abisinia, en el Amhara, situada en las márgenes de un afluente oriental del lago Tsana. Es uno de los mercados principales de la región.

IFALIK, IFELUK ó WILSON. *Geog.* Isla de Micronesia (Oceanía), arch. de las Carolinas, grupo central, sit. á los 7° 14′ de lat. N. y 145° 50′ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Es una isla coralífera de 7 kms. de perímetro, formando una laguna rodeada de cuatro islotes, dos de ellos habitados.

IFAT ó EFAT. *Geog.* Prov. de Abisinia, en el Shoa, al NE. de Ankober. Está regada por varios afluentes del Auasi ó Auash y entre sus poblaciones principales se cuentan Goncho y Falenaguer.

IFES. *Mit.* Caudillo troyano, muerto por Patroclo.

IFFENDIC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Ille y Vilaine, dist. y cant. de Montfort-sur-Meu; 4,200 h.

IFFLAND (AUGUSTO GUILLERMO). *Biog.* Actor y autor dramático alemán, n. en Hannóver en 1759 y m. en Berlín en 1814. Sus padres le destinaron al estado sacerdotal, haciéndole emprender los estudios de teología, pero él se escapó á Gotha (1777) y fué admitido en el *Hoftheater*. En 1779, invitado por el príncipe Carlos Teodoro de Mannheim, á pasar á dicha población con el resto de la compañía para actuar en aquel teatro, conquistóse pronto un buen nombre como actor. Unas disensiones con el intendente y los sucesos de la guerra le obligaron, en 1796, á abandonar Mannheim y pasar á Berlín, donde fué nombrado director del Teatro Nacional. Por los grandes servicios prestados en el perfeccionamiento de la escena berlinesa, recibió en 1811 el nombramiento de director

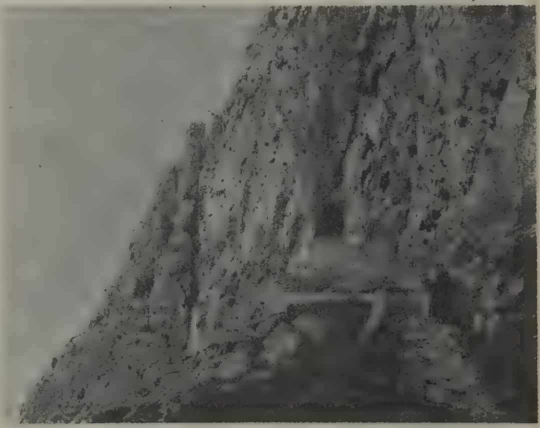
Túnel abierto modernamente en el peñón de Ifach
para conocer su parte inaccesible

del Teatro Real. Como autor dramático sobresalió en la pintura de costumbres y sus producciones pecan á menudo de exceso de elemento moralizador, pero se distinguen por el profundo conocimiento de la escena y de la humanidad. Sus numerosos artículos acerca de los objetos del arte escénico se publicaron, en gran parte, en *Fragmenten über Menschendarstellung* (Gotha, 1785), en *Theorie der Schauspielkunst* (Berlín, 1815) y en su *Almanach für Theater und Theaterfreunde* (Berlín, 1806-11). Entre las piezas de teatro compuestas por Iffland, muchas de ellas traducidas á varias lenguas, mencionaremos: *Verbrechen aus Ehrsucht; Die Jäger; Die Advokaten; Der Herbstag; Die Muendel; Elise von Valberg; Die Aussteuer*, y *Die Reise nach der Stadt*. En Leipzig (1798-1082) se publicó una edición completa de sus *Obras*, en 16 tomos, con una autobiografía *(Meine theatralische Laufbahn)*.

Bibliogr. Funck, *Erinnerungen aus dem Leben zweier Schauspieler, Ifflands und Devrients* (Leipzig, 1838); K. Duncker, *Iffland in seinen Schriften als Kuenstler, Lehrer und Direktor der Berliner Buehne* (Berlín, 1859).

IFIANASA. *Mit.* Hija de Presto, transformada en vaca juntamente con sus hermanas. || Una de las esposas de Endimión. || Ifigenia.

IFIANIRA. *Mit.* Hija de Megapento, que se casó con Melampo, de quien tuvo á Antifates, Manto, Pronoe y Bías. || Hija de la tespiada Hipermnestra.

IFIARUSA. f. *Entom.* (*Iphiarusa* Breddin.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. Sólo contiene una especie, *I. aratrix* Breddin, del Tonquín.

IFIAS. *Mit.* Una de las sacerdotisas de la diosa Diana. Ifias figura mucho en la leyenda de la expedición de los argonautas. || Nombre con que Ovidio designa á Evadne, mujer de Capano, como hija de Ifis.

Ifias. m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros de la familia de los ninfálidos, descrito por Boisduval. Entre sus especies más notables cítanse la *I. glaucippe* L. del Archipiélago Indico y Continente Asiático, y la *I. leucippe* Cramer, de la isla de Amboina.

IFICLES. *Mit.* Hijo de Anfitrión y de Alcmena y hermano uterino de Hércules, que asistió á la caza del jabalí de Calidonia, acompañó á su hermano á la Tróade y en su expedición contra los hijos de Hipocoonte, y murió en un combate con éstos. || Hijo de Testio y de Laofonte, que tomó parte en la caza del jabalí de Calidonia y en la expedición de los argonautas. || Hijo de Céfalo y de Climene y padre de Protesilao, que se hizo célebre por su rapidez en la carrera.

IFICON. *Mit.* Dios de las aguas y de los vientos en el Japón.

IFÍCRATES. m. *Entom.* (*Iphicrates* Dist.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los ligeidos y tribu de los ciminos. Se conoce una sola especie, *I. spinicaput* Scott., del Japón.

Ifícrates. *Biog.* General ateniense, n. en 419 a. de Jesucristo y m. por el año 350. Era hijo de un zapatero, y de simple soldado ascendió rápidamente á dicho grado. Marchó con Conón contra Agesilao; hizo la guerra á los tracios; derrotó á los lacedemonios en 393 a. de Jesucristo; tomó 10 buques á los siracusanos sus aliados, y obtuvo el mando de 20,000 soldados extranjeros en la expedición de Artajerjes contra Egipto. Murió de edad muy avanzada, honrado con la estimación de todos sus conciudadanos.

IFÍDAMA. *Mit.* Hijo de Teano y de Antenor, que pasó su infancia en Tracia con su abuelo Ciseo. Luego fué á Pércope con 12 naves para auxiliar á los troyanos, y en esta hazaña fué muerto por Agamenón, según el canto XI de la *Iliada*. || Hijo de Busiris, que fué muerto por Hércules en unión de su padre.

IFÍDICLES. m. *Entom.* (*Iphidicles* Hbn.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los papiliónidos. Se conocen dos especies de los Estados Unidos, v. gr., *I. Ajax* L.

IFIGENELA. f. *Zool.* (*Iphigenella* O. Sars.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los gamáridos. La única especie, *I. acanthopoda* O. Sars, vive en el mar Caspio.

IFIGENIA. *Astron.* Asteroide núm. 112 del Catálogo. Los elementos de su órbita, según Tietjen, para la época y osculación del 25 de Diciembre de 1897, equinoccio medio de 1910 son: $M = 88^\circ\ 12'\ 11''4$; $\omega = 14^\circ\ 7'\ 51''7$; $\Omega = 324^\circ\ 13'\ 23''$; $i = 2^\circ\ 37'\ 9''3$; $\varphi = 7^\circ\ 25,\ 29''$; $\mu = 934''8048$; log. $a = 0{,}3861905$; $m_0 = 11{,}5$; $g = 8{,}8$. V. Asteroide.

Ifigenia. *Bot.* El género *Iphigenia* de Kunth comprende plantas de la familia de las liliáceas, subfamilia de las melantioideas y tribu de las anguilarieas. Se incluyen cinco especies de la India, Birmania, Ceylán, Australia, Nueva Zelanda, Angola y Madagascar.

Ifigenia. *Lit.* *Ifigenia en Aulida*. Tragedia de Eurípides, representada el año de 405 a. de J. C. Tiene por argumento la leyenda del sacrificio de Ifigenia (V. Ifigenia. *Mit.*) Es una obra dramática notable principalmente por la verdad de los sentimientos y caracteres, y una de las obras maestras del trágico griego.

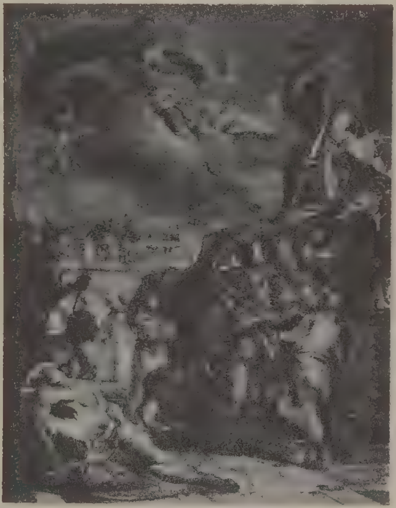

El sacrificio de Ifigenia
por Tiépolo. (Antigua Pinacoteca Real, Munich)

Ifigenia en Táurida. Tragedia de Eurípides, compuesta hacia fines del siglo v a. de J. C. Su argumento es la huída de Ifigenia con Orestes, y la escena se desarrolla en Táurida (V. Ifigenia. *Mit.* y Pílades). Es una obra notable por la naturalidad y verdad de los sentimientos.

Ifigenia. *Mit.* Hija de Agamenón y de Clitemnestra, según la tradición más común, aunque algunos le daban por padre á Teseo y por madre á Elena, la cual (según éstos) al momento de nacer Ifigenia, la dió á criar á Clitemnestra, y ésta la adoptó y la hizo pasar por hija suya. Lo cierto es que esta tradición argiva fué borrada por la que los trágicos hicieron popular en Grecia, ó sea la primera que se indica. Agamenón excitó la ira de Artemisa (Diana) ya por haber dado muerte á un ciervo predilecto de la diosa, ya porque blasonaba de aventajarla en habilidad cinegética, ó también (según otros) por haber dejado de cumplir el voto que hiciera, de sacrificar en su honor la mejor cosa que se produjese el año del nacimiento de IFIGENIA. Sea lo que fuere, al reunirse los griegos en Aulida para zarpar con rumbo á Troya, Artemisa, para vengarse de Agamenón, hizo que reinase una calma absoluta de modo que no pudiesen hacerse á la vela. Interrogado el oráculo, exigió para calmar á la diosa, el sacrificio de la hija del rey; Agamenón rehusó en un principio, pero luego, á instancias de Menelao, envió á Ulises y Diomedes á Micenas en busca de IFIGENIA y su madre, y para decidir á ambas, fingió que preparaba el matrimonio de IFIGENIA con Aquiles. Dispuesto ya el sacrificio y en el acto mismo en que iba á ser inmolada IFIGENIA, Artemisa la arrebató envolviéndola en una nube, y la transportó á Táurida: en su lugar fué inmolado un ciervo, un oso marino ó una anciana. En Táurida fué IFIGENIA sacerdotisa de Artemisa, la cual le confió la custodia de un antiguo ídolo que había caído del cielo. Orestes, hermano de IFIGENIA, cumpliendo una orden del oráculo, fué á Táurida á apoderarse del ídolo y transportarlo á Atica: desembarcó en la región donde se hallaba desterrada su hermana, la cual, según una ley vigente en aquel tiempo, había de inmolar al extranjero que osase acercarse al templo de la diosa; pero al llegar Orestes, se reconocieron mutuamente ambos hermanos, é IFIGENIA, después de ayudar á Orestes á apoderarse del ídolo, huyó con él. Informada falsamente Electra, hermana de ambos, de que Orestes había sido inmolado en Táurida, partió á Delfos á comprobar aquella noticia, é iba dispuesta á arrancar los ojos á IFIGENIA, creyéndola culpable, cuando Orestes intervino, exponiendo la verdad de lo sucedido. Entonces Orestes y Electra regresaron á Micenas, é IFIGENIA pasó á Atica á depositar el ídolo de Artemisa en Brauron, donde quedó en calidad de sacerdotisa de Artemisa *Brauronia*. Este último rasgo de la leyenda explica por qué algunos hicieron á IFIGENIA hija de Teseo. El mito de IFIGENIA sufrió, andando el tiempo, algunas modificaciones importantes: en primer lugar, IFIGENIA, al salir inmune del sacrificio, fué transportada á la isla de Leuca, donde casó con Aquiles, y de este matrimonio nació Pirro. Otros afirmaron que IFIGENIA no murió, sino que fué transformada en Hécate por la diosa Artemisa, ó que esta misma diosa la dotó de una perpetua juventud. Los lacedemonios adulteraron en parte el mito de IFIGENIA, suponiendo que el ídolo de Táurida había sido llevado á Laconia por la sacerdotisa, y, en efecto, se la adoraba con los nombres de Artemisa *Orthia* ó *Lygodesma*, y se le ofrecían sacrificios humanos, que Licurgo abolió. Finalmente, el hecho de que en Hermione había un templo donde Artemisa era adorada con el nombre de IFIGENIA, ha dado margen para que algunos afirmen que IFIGENIA no era sino una forma de Artemisa.

IFIGENIA. *Mús.* El argumento de las dos tragedias de Eurípides ha sido utilizado frecuentemente por los autores de óperas. Aparte de las dos obras maestras de Glück, de que se da noticia más adelante y en la biografía del maestro alemán (V. GLÜCK), la *Ifigenia en Aulida* ha sido puesta en música por los siguientes compositores, entre los años 1713 y 1811: D. Scarlatti, Caldara, Porpora, Abos, Traetta, Majo, Guglielmi, Jommelli, Salari, Sarti, Martín y Solar, Prati, Giordani, Zingarelli, Bertoni, Mosca, Rossi, Trento, Mayer y Federici. La *Ifigenia en Táurida* ha sido tratada en ópera por D. Scarlatti, Orlandini, Vinci, Jommelli, Mazzoni, Agricola, Monzi, Tarchi y Carafa. Por lo que se refiere á la *Ifigenia en Aulida*, de Glück, estrenada en París el 19 de Abril de 1774 (V. otros pormenores en la biografía del autor), su éxito fué tan completo y duradero que desde la fecha de su primera audición hasta fines de 1824, hubo de representarse en París cuatrocientas veintiocho veces. Ricardo Wagner hizo un arreglo de la partitura, revisando el texto y la instrumentación y modificando el final. Así reformada se estrenó en Dresde en 1847. La otra *Ifigenia* de Glück, ó sea la *en Táurida*, fué estrenada en París el 18 de Mayo de 1779. Hasta Junio de 1829 se representó cuatrocientas ocho veces, mientras la ópera de Piccini del mismo título sólo lo fué treinta y ocho, no obstante el apoyo de los partidarios del compositor italiano, rival de Glück.

IFIGENIA. *Zool.* y *Paleont.* V. VERTICORDIA.

IFIGENIA (SANTA). *Hagiog.* Según las actas de san Mateo, fué hija del rey Egipo, de Etiopía, y Eufemia su esposa; martirizada por no haber consentido en contraer nupcias con Hírtaco, sucesor de Egipo. Pero según el beato cardenal Belarmino, citado por el padre Stilting, S. J. (*AA. SS.*, t. XLV, pág. 195), dichas actas se asemejan más á fábula que á verdadera historia y antes que el beato cardenal, san Beda Venerable las tuvo ya por apócrifas.

IFIMEDIA. *Mit.* Hija de Triopso y mujer de Aloo. Neptuno, tomando forma de río, la sedujo y la raptó. De esta unión nacieron las dos Alcides; pero un día en que Neptuno celebraba una orgía en honor de Baco, con IFIMEDIA y las bacantes, fueron todas robadas por unos piratas. Los milesianos le rendían culto.

IFIMEDÓN ó IFIMEDONTE. *Mit.* Uno de los hijos de Eurito ó Euristes, que marchó con su hermano Ifito á la guerra contra los atenienses y pereció en ella.

IFIMEDUSA. *Mit.* Danaide prometida de Eucenor.

IFIMELIA. f. *Zool.* (*Iphimelia* H. Ranke.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y tribu de los acantonotozomátidos. Se conocen cuatro especies; la *I. obesa* Ranke vive en el océano Artico, Atlántico del Norte y mares contiguos.

IFINOE. *Mit.* La mayor de las hijas de Preto, rey de Argos. ‖ Esposa de Metrión y madre de Dédalo. ‖ Una de las principales mujeres de la isla de Lemos. Estando en guerra los habitantes de esta isla con el país de Tracia, IFINOE tramó, en unión de otras mujeres, un horrible proyecto, cual era el de asesinar á sus maridos al regreso de su famosa expedición. ‖ Hija de Alcatoa. Estando en vísperas de casarse, murió, por lo que desde entonces todas las jóvenes que contraían matrimonio le dedicaban un bucle de sus cabellos. ‖ Hija de Hiso, rey de Megara, que la casó con Megareo, quien sucedió á aquél en el trono. ‖ Una de las mujeres de Lemnos que acogieron á los argonautas.

IFINOE. f. *Paleont.* (*Iphinoe* Adams, 1854.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los tricotropídidos, género *Trichotropis* Broderip, Sowerby (1829), siendo característico el *T. Iphinoe unicarinata* Sowerby.

IFINOE. *Zool.* (*Iphinoe* Bate.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los cumáceos y familia de los bodótridos. Se citan ocho especies; la *I. crassipes* Hans. vive en el golfo de Guinea.

IFINOO. *Mit.* Centauro muerto en las bodas de Piritoo.

IFINOTO. m. *Zool.* (*Iphinotus* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los fliántidos. Una especie se conoce, *I. typicus* G. M. Thoms., de Nueva Zelanda.

IFIO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómeros melásomos de la tribu de los tenebrionitos, cuya especie típica habita en Guinea.

IFIONA. f. *Bot.* El género *Iphiona* Cass. comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las inuleas y subtribu de las inulinas. Se incluyen 10 especies del S. de Africa, desiertos cercanos al mar Rojo, tierra de los somalis, Mascat, Madagascar y Turquestán.

IFÍONA. *Mit.* Amazona del séquito de Hipsípila, que acogió á Jasón en el país donde reinaban esas mujeres guerreras.

IFIONE. f. *Zool.* (*Iphione* Kinb.) Género de gusanos anélidos del grupo de los errantes ó nereidos, familia de los afrodítidos, subfamilia de los polinoínos, que tiene 2 tentáculos, 29 segmentos á lo más y 13 pares de élitros que recubren todo el cuerpo; mandíbulas de borde cortante dentellado, ramas dorsales y ventrales de los parápodos reunidas, provistas de sedas simples; puede citarse la especie *I. muricata* Sav. del mar Rojo y la *I. ovata* Kinb.

IFIONEAS. f. pl. *Zool.* Género de anélidos compuesto de una sola especie, originaria del mar Rojo y las costas de la isla de Mauricio.

IFIPLATEYA. f. *Zool.* (*Iphiplateia* Stebb.) Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los fliántidos. Está representado por una especie, *I. Witteleggei* Stebb., de la bahía Watson, en Australia.

IFÍPODO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros tetrámeros curculiónidos gonatóceros, compuesto de dos especies, originarias del Brasil y Australia.

IFIS. *Mit.* Hijo de Alector, rey de Argos. Por consejo de IFIS, Polinice llevó al héroe Anfiarao al sitio de Tebas. ‖ Uno de los argonautas en la expedición del *Vellocino de oro.* Era hermano menor de Eurito. ‖ Hija de Teletusa, esposa de Ligdo, en la isla de Creta. Fué educada como mancebo por Teletusa, á causa de que, estando ésta encinta, Ligdo le anunció que arrojaría de la casa al hijo que le naciese si era mujer. Más adelante el padre quiso casar á IFIS con la hermosa doncella Yante, y entonces Isis, compadecido de los ruegos de Teletusa, convirtió á IFIS en hombre. ‖ Joven que se enamoró perdidamente de Anaxareta, hija de Salamina, llena de orgullo por su sin par belleza y por ser de la familia real de Tencer. Anaxareta despreció á IFIS por ser de condición inferior á la suya; entonces éste se ahorcó en la puerta de su amada. Al día siguiente, Anaxareta, lejos de manifestar pesar alguno, salió á ver los funerales del ahorcado, y Venus, indignada por tanta frialdad y dureza, convirtió á Anaxareta en piedra. ‖ Nombre de una mujer hermosísima que Aquiles regaló á Patroclo al regresar victorioso de la toma de Seiros. ‖ Tespiada á quien Hércules hizo madre de Celeustanor.

IFIS. *Zool.* Género de crustáceos de la familia de los leucónides oxistomos, sección de los braquiuros, suborden de los decápodos. De las especies comprendidas en este género la más notable es la *I. septem-spinosa* que vive en las costas de la India.

IFISIA. f. *Bot.* El género *Iphisia* de Wight es sinónimo de *Tylophora* R. Br., en la familia de las asclepiadáceas.

IFISO. m. *Herpet.* (*Iphisa.*) Género de reptiles saurios de la familia de los téyidos, que comprende una sola especie (*Iphisa elegans*), propia del Brasil y las Guayanas.

IFITIDAS. *Mit.* Nombre patronímico del troyano Arqueptolemo, hijo de Ifito.

IFITIÓN. *Mit.* Hijo de Otrinteo y de una náyade. Fué el primer troyano á quien mató Aquiles cuando este héroe volvió á empuñar las armas.

IFITO. *Mit.* Hijo de Eusito, rey de Eolia y uno de los argonautas. Sospechando que Hércules le había robado los caballos á su padre Eusito, fué á la morada de aquél, en Tirinto. Allí Hércules le hizo subir á una torre altísima y mirar por todas partes para que se convenciera de que no se veían los caballos. Y el dios, en venganza de la acusación, le arrojó desde lo alto de aquélla y lo estrelló. ‖ Uno de los reyes de Elida. Era hijo de Hemón ó de Praxónides. IFITO, para poner fin á las luchas intestinas que asolaban Grecia, fué á Delfos á consultar con el famoso oráculo, el cual le aconsejó que restableciera los juegos olímpicos instituídos por Hércules. Esta restauración se hizo el año 884 a. de J. C. ‖ Hermano de Eusito, que fué con Jasón á la expedición de Cólquida, donde pereció.

IFITO. *Zool.* (*Iphitus* Jeffreys, 1883.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los fosáridos. Vive en el Atlántico, sirviendo de ejemplo la *I. tuberatus* Jeffreys.

IFITRAQUELO. m. *Entom.* (*Iphitrachelus* Forst.) Género de himenópteros de la familia de los proctotrúpidos y tribu de los platigasterinos. La venilla submarginal carece de dilatación apical.

IFLISEN ó FLISA. *Etnogr.* Grupo de poblaciones berberiscas de Argelia, en la Cabilia. Se llaman á sí mismas Iflisen y se dividen en dos grandes fracciones denominadas Fliset el Bahr y Fliset um el Lil. La primera es una confederación de tribus establecida en el distrito de Dellys, poblando las montañas escarpadas cercanas al mar entre el Cabo Tedlés y el Corbelín, y consta de unos 6,000 individuos. Los segundos, en número de unos 10,000, forman otra confederación en el distrito de Tizi-Ouzou, y su nombre árabe equivale á *hijos de la noche.* Ocupan los montes comprendidos entre el Iser Oriental, el Sebaou y el uadi Boukdoura al S. de Bordj. Menaiel y de Hausonviller. Se subdividen en Flisa Mkira y Flisa Mzala. Tomaron parte en la insurrección de 1871.

IFLOGA. f. *Bot.* Género fundado por Cassini; comprende plantas de la familia de las compuestas, tribu de las inuleas y subtribu de las filagininas. Se incluyen ocho especies, siete del S. de Africa; *I. spicata* de Canarias, N. de Africa y hasta la India, SE. de España y Grecia.

IFNÍ. *Geog.* Caleta de la costa del Sahara, que pudiéramos llamar marroquí, porque por mucho tiempo esta costa dependió del sultán de Marruecos. Sólo desde la expedición del *Blasco de Garay* en 1878 tenemos conocimiento exacto de aquellos parajes. Por entonces se intentó una vez más obtener del sultán el cumplimiento de un artículo del tratado de Wad-Ras, por virtud del cual Marruecos concedería en aquellos parajes á España terreno suficiente para una pesquería, en donde estuvo Santa Cruz de Mar Pequeña. Como nadie sabía exactamente el sitio de dicha población, fué en el *Blasco de Garay* una Comisión hispanomarroquí á determinarlo. Según la noticia que de la geografía local nos trajo Fernández Duro, en la latitud N. de 29° 24′ y en la longitud 7° 58′ 26″ de Hierro existe una ensenada en cuyo centro, trayendo tortuoso camino entre las alturas del interior, viene á desembocar un río de agua dulce que los naturales llaman *Ifni.* La costa, que desde el N. es escarpada, con altura de unos 20 m., color rojizo y playa de arena blanca al pie, se interrumpe formando una punta que no tiene nombre, hasta que la Comisión exploradora del *Blasco de Garay*, en uso del derecho que se le reconoce en estos casos, le dió el de Mercedes. En esta punta empieza hacia el interior la curva de la ensenada, disminuyendo la altura de la entrada y dulcificándose cada vez más la pendiente del terreno hasta ser muy suave. Poco más adentro de la referida punta y cerca de la playa, que es de arena blanca y fina, está el sepulcro del santón Sidi Ifní, patrón de la localidad, á la cual, como al río, ha dado su nombre. El edificio es pequeño, de planta cuadrada con cúpula octogonal, y está completamente blanqueado, por lo cual se ve á mucha distancia desde el mar cuando se corre la costa de S. á N. Detrás del sepulcro, y contiguo, se ha formado el cementerio de la población, y elevándose de allí el terreno asciende á unos 100 m. de altura, terminando en meseta con tres jorobas ligeramente redondeadas, entre las que está fundado un pueblo de nombre Idufker. Algo más adentro, de modo que no se descubre desde el mar, están, según declaración repetida de los naturales y certificación de sus jefes, las ruinas de una antigua fortaleza española que domina la orilla derecha del río, lo mismo en la boca y ensenada que á la espalda por do va serpenteando. La fortaleza es conocida por Borx-er-Rumi.

Más al S. ó hacia la derecha del que mira desde fuera, en la pendiente de Idufker, forma el terreno otra meseta de unos 60 m. s. n. m., descendiendo nuevamente hasta el río y la playa de la ensenada. En esta segunda meseta se asientan dos grupos de casas pertenecientes al poblado de Amezdog. En la oril. izq. del río es muy semejante la configuración del terreno; cerrada la curva de la ensenada y elevándose aquél por el frente hasta formar punta escarpada de igual altura y color que la de Mercedes, punta que ha sido nombrada Isabel, lo hace también en el interior para continuar la cadena de colinas de unos 180 á 200 m., que sigue paralela á la costa y que se denomina Auyán. Cerca de Punta Isabel, sobre el escarpado de la costa, hay un tercer grupo de casas correspondientes, con las dos anteriores, á Amezdog. Por la abertura del río se descubre en segundo término un montecillo redondo de menor altura que el de Idyfker, que se llama Du-Drar, y, en tercer término, una cadena de mayor importancia que, en la dirección S. 65° E., presenta tres cumbres principales. Su nombre es Taulaxt, y desde la cumbre dijeron que se descubre la llanura de Guad Nun y su capital. La boca del río Ifní está completamente cerrada por un dique de arena, sobre el cual se pasa á pie enjuto de una orilla á otra, dique que completa la curva de la ensenada sin solución de continuidad, saliendo al mar las aguas filtradas por debajo. En otros varios ríos de la costa se observa el mismo fenómeno que se explica por la encontrada fuerza de la corriente y de la mar gruesa del NO. Rompe ésta en toda la concha, si bien con menor violencia que en la costa, permitiendo á los cárabos ó embarcaciones del país embarrancar hacia la orilla izquierda del río. Las tierras de la localidad son coloradas, cubriéndolas espesa y agradable vegetación hasta la misma cresta de las alturas. Muchas partes son de monte bajo, predominando la planta llamada *Fernán,* pero en otras está el terreno roturado y sembrado de trigo y cebada. Hay también huertas con nopales, algunos árboles de fruto y pocas hortalizas con muchas colmenas. Los montes del interior tienen arbolado, en su mayoría de argán. Se ven senderos y caseríos esparcidos por dichas alturas, que son indicios de bastante población.

La descripción geográfica de Fernández Duro, que copiamos íntegra, sigue siendo exacta hoy. La completaremos con algunos detalles.

No sólo IFNÍ tiene su santo. Casi todos los puntos abordables de la costa poseen alguno, acaso protector de la peligrosa navegación. Al N. está Sidi Mohamed ben Abdal-lá. Al S. Sidi Uirzeg. Todo este trozo de litoral pertenece á los ait bu amram, gente de regular estatura, enjutos, de color obscuro, facciones marcadas, nariz aguileña, nerviosos y ágiles. Visten un saco ó camisón de algodón azul ó blanco y una capa redonda con capucha, tela ordinaria de lana negra tejida en el país. El aspecto de éste ya se ha visto que no es el que el vulgo atribuye á la costa sahárica. El Yebel Taulax, cordillera litoral á que se refiere la descripción, corre á lo largo del mar, separando de éste las cuencas de dos ríos, uno que corre hacia el N. y viene á desembocar en el Ifní y otro que va hacia el S., y es el Mul Axar ó Assaka, por otro nombre Guad Nun. El nombre de Guad no cuadra bien á estas corrientes que riegan comarcas bereberes, porque en bereber río no se dice *guad,* como en árabe, sino *asif* (plural *isafen*). El clima de toda esta región es templado y muy sano.

Historia. A poco de conquistadas las Canarias hicieron los españoles algunos intentos para establecerse en la vecina costa, mas como ésta brindaba escasez de botín y abundancia en riesgos, esto es, peligros sin compensación, los intentos fueron débiles é intermitentes. Por documentos que Jiménez de la Espada publicó, sabemos que ante el gobernador de la Gran Canaria, Lope Sánchez de Valenzuela, prestaron juramento de fidelidad á los reyes de Castilla (de lo que dió testimonio el escribano mayor, Gonzalo de Burgos). Mahomad de Maimon, señor de Tagaós, y Hamed, capitán de la ciudad de Ufra y su tierra, en la dicha ciudad de Tagaós el 15 de Febrero de 1499, cuyo juramento ratificaron en IFNÍ tres días después. Era aquella introducción del dominio español (es decir, castellano-aragonés) en la costa africana, una cuña enclavada en los dominios del de Portugal, cuyos reyes se atribuían la soberanía de todo el litoral africano, del Mediterráneo al mar de las Indias. Fernando *el Católico,* para tener á mano una prenda con que negociar con Portugal en el litigio provocado por la ocupación de Melilla, ejecutada poco antes, mandó al adelantado de Canarias Alonso Fernández de Lugo, que hiciese tres fortalezas, una en Cabo Bojador, otra en el Nul, puerto de mar que está á 5 leguas de Tagaós, y la tercera en el mismo lugar. No llevaron á bien los habitantes la toma de posesión y acudieron unos 500 á estorbarla, pero no pudieron impedirla, porque, como dice el cronista Zurita, «es gente tal y tan desarmada, que poca fuerza les hacía mucha sobra». Además, estaban, según su costumbre, divididos, poniéndose algunos de parte del adelantado, de suerte que se pudo levantar el fortín. Llamó Fernández de Lugo á este puerto y fuerte del río Nul San Miguel de Saca. Recordemos que Nul es el Nun, y que Asaca es el otro nombre de este río. Más tarde volvieron los bereberes mejor pertrechados y más unidos, y obligaron á los españoles á abandonar el fortín. El señor de Tagaós ayudó á los Chorfa en la guerra que los llevó al trono de Marruecos y Fez, especie de reacción contra la embestida cristiana. Cuenta Diego de Torres haber visto en Marrakex en 1548 á este jeque de Tagaós, llamado Mumen, el cual tenía noventa años y los llevaba sin esfuerzo.

Por noticias de antiguos cronistas consta que está enterrado cerca de Tagaós, en una kubba ó santuario, un fraile cristiano á cuyo cuerpo tenían los moros gran devoción por los muchos milagros que hacía, pues á él acudían en demanda de remedio para sus calamidades, sobre todo la sequía, y siempre les socorría. Y es fama que, habiendo ido de Canarias unos frailes á comprobar lo que los moros decían, hallaron ser cierto y vieron el cuerpo del santo vestido con hábitos de fraile y también les mostraron libros que habían sido de su propiedad. Dicen que este fraile es el beato Bartolomé y que de ahí viene el nombre de Matas de San Bartolomé que tiene este punto de la costa, también llamado Tagaós é Ifní, y que se cree sea el que Mármol llama Carguesen.

Por el tratado de Wad-Ras se reconoció á España el derecho de reocupar Santa Cruz de Mar Pequeña. Pero ¿dónde estaba Santa Cruz? No se sabía con certeza. Unos votaban por Puerto Cansado, otros por IFNÍ y algunos por otros puntos. Quedó la cuestión sin resolver hasta la Restauración. Los primeros Gobiernos de ésta quisieron obligar al sultán á que cumpliese dicha cláusula. Romea, representante de España ante aquél, le apremiaba, y en relación con esos apremios estuvo la expedición del *Blasco de Garay.* El sultán envió una embajada á Madrid pidiendo que se desistiera de tal propósito y ofreciendo, en cambio, una suma importante. En esto se estaba cuando los ingleses se establecieron en Cabo Yubí. Después de las conferencias de Madrid, fué á Marrakex Diosdado, sucesor de Romea, con nueva embajada conminatoria, mientras se mandaba á la goleta *Ligera* á explorar nuevamente el litoral africano. En 1884 se hizo la ocupación de la costa del Sahara, desde el Cabo Bojador al Blanco, pero la cuestión de IFNÍ, ó Santa Cruz, quedó sin resolver. El tratado de 1902 con Francia la habría terminado, pues daba á España toda la costa de Marruecos al S. del Atlas, pero aquel pacto no fué aprobado por el Gobierno de Madrid. El subsiguiente tratado de 1904 aun reservaba á España una extensión considerable de terreno, comprendiendo toda la costa á partir del Asif Ulrás ó Guad Masa, y, por tanto, todo el Tazerualt, que es la comarca de que depende IFNÍ. Pero en Noviembre de 1912, además de haber disminuído la zona Norte ó rifeñoyebailia, redujo el territorio español del S. á una faja de tierra de unos 100 kms. de largo por poco más de 20 de ancho. Su superficie se calcula en 2,500 kms.^{2} y su población en 20,000 h., que viven de la pesca y del cultivo de dátiles y de frutas. En lo administrativo IFNÍ depende de Canarias.

IFNÍ. *Geog.* Lag. de Marruecos, sit. cerca de Tisí, en Tagerut (Marrakex).

IFONCHE. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Adeje.

IFRADEN. *Geog.* Río de Marruecos, afl. del Reclat por la derecha.

IFRAN. *Geog.* Río de Marruecos, que forma el Bu-Regreg; después se llama Ksiksu.

IFREN. *Rel.* Tribu bereber que desempeñó un importante papel durante los primeros siglos de la héjira. Después de haber adoptado el islamismo ortodoxo, abrazaron con gran entusiasmo las doctrinas de los ibadytas, habiendo tomado parte muy principal en las revoluciones bereberes del siglo IX. Uno de sus jefes, Abu Kurra, fundó un reino bereber en las cercanías de Tlemecen; vencido en un principio por los generales árabes, en 767 reanudó las hostilidades tomando la ofensiva, y en 771, al frente de 40,000 hombres, se unió á los ejércitos kharijitas, que en Tobna bloqueaban al gobernador de Ifrikiah (Túnez), Omar ben Afsum, y para que se retirase se le dieron 40,000 dinares, pero no por esto dejó de tomar parte en el sitio y conquista de al-Kairawan (Kairuan) (772). Al año siguiente los Benu Ifren volvieron á la ortodoxia; sin embargo, algunas de sus fracciones siguieron profesando el karijismo. Los ifren del Mogreb Central siguieron siendo dueños de Tlemecen y de las llanuras vecinas, pero en el siglo IX hubieron de reconocer la supremacía de los idrisidas. En el siglo siguiente abrazaron la causa de los omeyas de España contra los fatimitas, habiéndose aprovechado de estas discordias para extender su dominación. Al morir su jefe, Yala ben Mohamed (958), la confederación de los ifren se dispersó, pasando algunas de sus fracciones á España, donde uno de sus jefes, Abu Nur, se apoderó (1014) de la villa de Ronda; las otras, después de refugiarse en la linde del Sahara, probaron de reinstalarse en el Mogreb Central, uniéndose á los magrava contra los sanhaja; pero fueron vencidos y dispersados por Bulukkin ben Ziri (970) y se refugiaron en el Extremo Mogreb.

IFRIET. *Hist. rel.* V. AFRIET.

IFRIKIAH ó IFRIQIYA. *Geog. ant.* Nombre que los historiadores dan al actual Túnez, extendiéndolo hasta la prov. de Constantina y á veces hasta Tánger. Todavía lo usan los beduínos de Túnez.

IFTAR. m. Comida que hacen de noche los musulmanes durante el Ramadán.

IFTIMA. *Mit.* Nereida amante de Mercurio y de cuya unión nacieron los sátiros. ‖ Una de las hijas de Ycasio, y, por tanto, hermana de Penélope. Minerva tomó la forma de IFTIMA para aparecerse en sueños á Penélope, angustiada por la ausencia de su hijo.

IFUGAO. m. *Ling.* Denominación colectiva de los idiomas de los bunguianes, mayóyaos, quianganes y silipanes, á los que algunos lingüistas añaden el gaddan y yógad y los dialectos isinayas. El alfabeto ifugao tiene la letra *f*.

IFUGAO. *Geog.* Subprov. de Filipinas en la isla de Luzón, prov. de Montañosa. Su capital es Kiaegan; cuenta unos 130,000 h. (V. MONTAÑOSA). Toma su nombre de la raza indígena de los ifugaos, que la pueblan en gran parte.

IFUGAOS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo de Filipinas, en la isla de Luzón. Vive en las provincias de Montañosa, Nueva Vizcaya é Isabela. Tienen fama de agresivos y crueles. A ellos pertenecen las tribus de los quianganes y silipanes. Son de origen malayo.

Ifugaos

IFUMANGÍES. m. pl. *Etnogr.* Nombre de una tribu de igorrotes que, según Díaz Arenas, en 1848 tenía sus rancherías en cierta parte de la provincia de Nueva Vizcaya. Blumentritt advierte: «La letra *f* del nombre me induce á suponer que pertenecen á la raza ifugao.»

IFURI. *Geog.* Prov. del Japón, en la isla de Yeso, sit. en la costa meridional, donde se extiende en una línea de 250 kms. de desarrollo desde Yurap á Sarubto. Hacia el interior la provincia penetra hasta una distancia máxima de 110 kms. de la costa; pero su fondo, por término medio, no excede de 30 kms.

IFURIN. *Mit.* El infierno de los galos, que representaban como un antro muy hondo y horrible, donde no podía penetrar el Sol, lleno de insectos venenosos, reptiles y fieras hambrientas. Los malos eran cruelmente atormentados en el Ifurin por todos los animales, que los devoraban; pero luego volvían á recobrar su primitiva forma para volver nuevamente á ser devorados.

IFVARSSON (CARLOS). *Biog.* Político sueco, n. en Voxtorp (Haklandia) en 1818 y m. en 1889. En las Dietas de 1859 y 1865 fué diputado de la clase campesina, y desde 1866 hasta 1889 perteneció á la segunda Cámara del reino, de la que fué vicepresidente en 1880. Figuró entre los más conspicuos jefes del partido agrario (1867), que acaudilló junto con A. Posse y E. Key, y que, entre otras mejoras para la clase agraria, reivindicó la tributación equitativa de la propiedad inmobiliaria. El partido que representaba esta tendencia tuvo la mayoría en la Cámara desde 1868. En 1880, habiéndose algunos de sus colegas pasado al campo aduanero proteccionista, Ifvarsson siguió al frente del antiguo partido, que defendía el librecambio.

IGA. m. Arbol del Brasil, cuya corteza se distingue por su grosor. La madera se utiliza para la construcción de barcos pequeños.

Iga. *Geog.* Prov. del Japón, en la parte meridional de la isla de Nippon. Es una de las 15 del Tokasdo y pertenece al *ken* de Miye. Tiene unos 840 kms.² y 150,000 h. aproximadamente. Su principal industria es la cerámica y la porcelana.

Iga de Monreal (La). *Geog.* Altura de Navarra, situada al SO. de Monreal. Es el punto culminante de la sierra donde se origina el río de Monreal. Desde su cima se divisa la mayor parte de Navarra.

IGAL. *Geog.* Villa de la prov. de Navarra, mun. de Güesa.

IGAN. *Geog.* Seno de la costa O. de la isla de Guimarás (Filipinas); se abre entre las Puntas Ganga y Guinad.

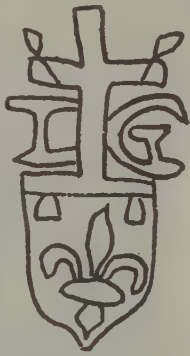

Filigrana de papel con las letras IG. (Almenéche, 1549)

IGARAPAVA. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Estado de São Paulo; 32,678 h. según el censo de 1920.

IGARAPÉ. *Geog.* Palabra indígena del Brasil, que significa brazo de río y que entra en la composición de varios nombres geográficos.

Igarapé-Assú. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de Pará; 46,079 h. según el censo de 1920.

Igarapé-Miry ó Igarapé-Mirim. *Geog.* Villa y municipio del Brasil, en el Est. de Pará, dióc. de Belem; 15,286 h. según el censo de 1920. Iglesia parroquial y escuelas graduadas. Producción de caña de azúcar y mandioca. El municipio fué creado en 1843. Sit. á 90 kms. SO. de Belem, en las márgenes de uno de los brazos, por los cuales el río Moja lleva sus aguas al Tocantins y hace así del territorio una isla de cerca de 4,000 kms.², llamada Carnajujo-Guajara.

IGARATÁ. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de São Paulo; 4,796 h. según el censo de 1920. Su territorio está regado por varios ríos, entre los cuales figuran el Taguari y el Pexe, ambos navegables. Producción de café y azúcar. Su núcleo principal es la villa de Patrocinio de Santa Isabel.

IGARGAR ó IGHARGHAR. *Geog.* Valle ó uadi del Sahara Francés, en el país de los tuareg. Comienza en la región de Ahaggar, hacia los 23° de longitud N. y 5° de lat. E. del Meridiano de Greenwich y se acoge en zigzag al NE., pasando por el Tasili y terminando hacia los 26° de long. N. en las dunas del Gran Erg, como otros muchos uadis de aquella región. En casi todo su curso se encuentran pozos y oasis.

IGARGAREN ó IGHARGHAREN. *Geog.* Ancho valle y uadi del Sahara Francés, en el país de los tuareg, por el cual pasa el camino de Ouaif á Rat. Corre desde los 26 á los 28° de lat. y va á confundirse con el Issaouan.

IGARTUA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Gatica.

IGARUPA. *Geog.* Nombre que algunas tribus indígenas del Uruguay daban al Arapey.

IGARUPÁ. *Geog.* V. Garupa.

IGASTITA. f. *Mineral.* Mineral que constituye ciertos meteoritos, sobre todo uno voluminoso que cayó en 1855 en Igast (Livonia). Es una roca parecida á la piedra pómez.

IGASÚRICO (Ácido). *Quím.* Substancia que se encuentra en las habas de San Ignacio y también en la nuez vómica.

IGASURINA. f. *Quím.* Alcaloide que se supuso existió en las semillas del *Strichnos nux vomica.*

IGAT. *Geog.* Ensenada de la costa S. de la isla de Mindanao (Filipinas). Forma parte del seno de Dumanquilas.

IGATIMÍ. *Geog.* Río del territorio de Montevideo, que des. en el Uruguay por su oril. izq., después de un curso de 220 kms.; es casi todo navegable.

IGATPURI. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, prov. de Dekhan, sit. á 137° NE. de Bombay. Est. f. c.; unos 5,000 h.

IGATÚ. V. Iguatú.

IGAY. *Geog.* Ald. de la prov. de Alava, mun. de Ribera Baja.

IGAZOL. m. *Quím.* y *Farm.* Al parecer, sería una combinación de trioximetileno ó paraformaldehido con un derivado yodado poco definido, ó bien una mezcla de paraformo, hidrato de terpina y yodoformo. Se presenta en forma de polvo blanco, higroscópico, de olor penetrante, que expuesto á la luz toma pronto color amarillento. Calentado en baño de maría da vapores de aldehido fórmico con algo de yodo. Se emplea para inhalaciones.

IGBARAS. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Panay, prov. de Iloílo; nace en los montes que sirven de límite entre dicha provincia y la de Antique y des. en el Tubungan. ‖ Pobl. y mun. en la misma isla y provincia, sit. á 39 kms. de Iloílo, en la carretera que va desde esta última población á Yumbal; 9,000 h. En su término, bastante montuoso, se producen palay, maíz, azúcar y sibucao; Teléfono, iglesia parroquial. La población que es litoral fué fundada en 1750.

IGBEGBE. *Geog.* Pobl. de la colonia inglesa de Nigeria (Africa Occidental), sit. en la oril. S. del Benué, cerca de su confl. con el Níger. Su población pertenece á diferentes razas, pero habla preferentemente el hausa.

IGBIRAS. m. pl. *Etnogr.* Nombre que se da á los habitantes de la colonia inglesa de Nigeria que pueblan la orilla N. del Benué, desde su confluencia con el Níger hasta la distancia de unos 80 kms. Son cultos, hospitalarios y activos y poseen lengua propia.

IGBUSAN. m. *Farm.* Crema, que contiene vaselina, lanolina, fécula, aceite de olivas y óxido de zinc, que se emplea en medicina para unturas.

IGDE ó IGDIS. *Antig. gr.* Danza grotesca en la que se imitaba el movimiento del batán.

IGEA. *Geog.* Mun. de la prov. de Logroño, que consta de 654 e. y albergues y 1,568 h. *(igeanos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 200 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,643 h. Corresponde al p. j. de Cervera de Río Alhama, dióc. de Calahorra, y está sit. al NO. de Cervera y á la der. del río Linares, en terreno quebrado, que produce aceite, vino y trigo; canteras de mármol. Antiguo palacio de los marqueses de Casa Torre.

IGEDITANIA. *Geog. ant.* C. de la España romana, en Lusitania. En la inscripción del puente de Alcántara se menciona á los igeditanos. En la Edad Media fué sede episcopal. Corresponde á la actual población portuguesa de Idaña.

IGEDO. *Geog.* Riachuelo de la provincia de Santander, partido judicial de Reinosa; nace en el monte de su nombre, baña los términos de Riopanero y Ruarrero y des. en el Ebro.

IGEL. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, provincia del Rhin, regencia y circ. de Tréveris, á oril. del Mosel, est. de la l. f. Karthaus-Wasserbillig. Templo católico, viticultura y 500 h. En ella se halla la famosa columna de Igel, de más de 21 m. de altura, de granito rojo y adornada con multitud de relieves, que fué un monumento funerario de la familia romana de los Secundinos.

IGELSTROMITA. f. *Mineral.* Variedad de knebelita, considerándose como una sinonimia de la piroaurita, predominando el hierro sobre el manganeso.

IGEN (MAGYAR). (En alemán *Krapundorf.*) *Geog.* Pobl. de Rumanía, en la antigua región húngara de Transilvania, sit. á 10 kms. de Yyula Fehervar; unos 1,500 h. Viñedos.

IGENA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cangas de Onís, ayuda de parr. de San José de Zardón.

IGERO (PICO DE). *Geog.* Monte de la Cordillera Vascocantábrica. Tiene 1,891 m. de altura.

IGGMUHL. *Geog.* Transcripción viciosa de Eckmuhl.

IGHIDI. *Geog.* V. IGUIDI.

IGHIL N' ZEKRI. *Etnografía.* Tribu bereber de Argelia, prov. de Argel. Vive á unos 30 kilómetros ENE. de Fort National, en el mun. mixto de Azeffoun, cerca de la frontera de Constantina, y consta de unos 2,000 individuos.

Columna de Igel

IGHINA (FELIPE). *Biog.* Religioso escolapio italiano (1821 á 1876). Destinado á Cárcare (provincia de Génova) para enseñar las ciencias naturales, se dedicó á ellas con singular ardor. Particularmente, comprendiendo con penetración rara en su tiempo la importancia que tienen los estudios paleontológicos, y paleoetnológicos, á ellos dió sus preferencias. En breve pudo formar nutridas colecciones de fósiles, metales, utensilios de piedra, etc., que corresponden á los tiempos prehistóricos de las *Langas,* y nada esquivo ni egoísta pudo regalar numerosos ejemplares á los museos públicos de Turín, Génova, Milán, Bolonia y al Museo Prehistórico de Roma, como asimismo á muchos sabios de dentro y fuera de Italia. Era, además, muy hábil para trabajos de cerámica, tanto que obtuvo el primer premio de la Academia de Artes é Industrias de Génova, y de esa habilidad se sirvió para reproducir muchos ejemplares que fueron admirados en las Exposiciones del Final, de Génova y de Savona. Hay de ellos una magnífica colección de hongos venenosos ó sospechosos, y de armas primitivas. No es extraño que llegase á merecer los más calurosos elogios de profesores tan eminentes como Sismondi, Gastaldi, Michelotti, Issel, etc., y que le dedicasen conchas fósiles que se conocen con su nombre (*Conus Ighinai, Pleurotoma Ighinai, Cerithium Ighinai*). Es notable el Museo que dejó á su muerte en Cárcare. Tiene dos secciones: en la primera hay clasificadas más de 1,000 armas de piedra, herramientas de bronce y de hierro, vasos funerarios, orzas de plañideras, etc., pertenecientes á la época etrusca y romana, imitaciones de casas palustres, dólmenes y monumentos megalíticos. En la segunda hongos malos y sospechosos (imitaciones), colección copiosísima de gasterópodos y zoófitos del mar Interior, fragmentos de fósiles del mastodonte, rinoceronte, etc., peces fósiles de la edad carbonífera y de los períodos miocenico, eocénico, pliocénico, etc., sin hablar de las colecciones corrientes en todo gabinete de historia natural. En ejemplares de hachas de piedra pulimentada no había en Italia colección que igualase á la de IGHINA.

Felipe Ighina

IGIDI ó GIDI. *Geog.* Región de dunas en el Sahara Occidental. Es la continuación SO. de El Areg, al S. de Argel y Túnez.

IGILGILIS. *Geog. ant.* C. de la Mauritania Setifiana (Africa), correspondiente á la actual Jijeli ó Yiyeli.

IGILIUM. *Geog.* V. AEGILIUM.

IGLAU. (En checo *Jihlava.*) *Geog.* C. de Checoeslovaquia, en Moravia, á 519 m. s. n. m., no lejos de la frontera de Bohemia, á oril. del Iglava, sobre el que hay un puente de hierro; est. de las l. f. Viena-Techen é Iglau-Weseli-Mezimosti. Tiene tres suburbios, un monumento al emperador José II, espaciosas avenidas, una iglesia parroquial gótica (San Jacobo), iglesia de religiosos Menores, con antiguo crucero, iglesia de jesuítas (San Ignacio), iglesia de San Juan del Monte (construída en 799), un templo protestante (1875) y 25,634 habitantes según el censo de 1921, la mayor parte alemanes católicos. La industria más importante es la de tejidos de lana, paños, etcétera, con gran manufactura de hilados y aprestos. Tiene, además, IGLAU una gran fábrica de tabacos, fábricas de cerveza, alcohol, peluche, géneros de punto, calzado, peines, cueros, objetos de loza, cartonajes, muebles, pastelería, etc. Su comercio es bastante importante en cereales, madera, cáñamo, lana y paños. Como establecimientos de instrucción y beneficencia hay un Gimnasio superior, Escuela Provincial de Artes y Oficios, Museo Municipal, Teatro, Caja de Ahorros, Hospital, Manicomio, etcétera. Según la tradición, IGLAU fué edificada en 799, y de ella se habla por primera vez en documentos del siglo XII. Su mayor importancia en la antigüedad la debió á la minería y después á la fabricación de paños. Hacia 1250 obtuvo la ratificación de sus derechos de ciudad y de explotación minera. En Julio de 1436 se celebró en ella el Pacto de Iglau, en virtud del cual el emperador Segismundo juró los *compactatos* de Praga y fué reconocido rey de Bohemia. Reinando Jorge Podiebrad (1458-71) aparece IGLAU en la Liga de ciudades católicas alemanas de Moravia, y en 1470 fué sitiada por el rey. Frente á la ciudad hay un monumento de granito que señala el lugar donde Fernando I en 1527 prestó juramento á los Estados bohemos. A raíz de la batalla de Jankau (1645), cayó IGLAU en poder de los suecos, al mando de Torstensson, no siendo recuperada por los imperiales hasta 1647. En 1742 fué conquistada por los sajones al mando de Rochau. En 1805 los austriacos, á las órdenes del archiduque Fernando de Este, derrotaron bajo sus murallas á los bávaros acaudillados por Wrede.

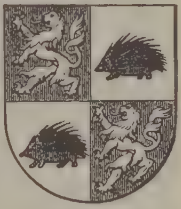

Escudo de Iglau

Bibliogr. D'Elvert, *Geschichte und Beschreibung der Stadt Iglau* (Brünn, 1850); Wurzinger, *Bilder aus Iglaus Vergangenheit* (Brünn, 1904).

IGLAVA. *Geog.* Río de Checoeslovaquia, en Moravia; nace con nombre de Gran Igel, en la meseta limítrofe moravobohema en la ald. de Ihlavka; en Iglau recibe en sus aguas al pequeño Igel y más abajo al Oslava y al Rokitna y des., tras de un curso de 182 kms., en el Scvarzava, poco antes de desembocar éste en el Thaya.

IGLESA. f. ant. IGLESIA.

IGLESARIO. m. Conjunto de tierras que pertenecían á la fábrica de una iglesia, ó en que el cura llevaba los diezmos de carácter privativo.

IGLESARIO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Arteijo, ayuda de parr. de San Julián de Barrañán. || Ald. en el mun. de Arteijo, parr. de San Pedro de Sorrizo. || Ald. en el mun. de Arteijo, ayuda de parr. de Santa Eulalia de Chamín. || Ald. en el mun. de Arteijo, parr. de Santa María de Loureda. || Ald. en el mun. de Arteijo, ayuda de parr. de San Tirso de Oseiro. || Ald. en el mun. de Arteijo, parr. de Santo Tomé de Monteagudo. || Ald. en el mun. de Cesuras, ayuda de parr. de San Pedro de Filgueira de Barranca. || Ald. en el mun. de Conjo, parr. de San Martín de Arines. || Ald. en el mun. de Laracha, ayuda de parr. de San Benito de Golmar. || Ald. en el mun. de Laracha, ayuda de parr. de San Martín de Lestón. || Ald. en el mun. de Laracha, parr. de San Román de Cabovilaño. || Ald. en el mun. de Laracha, ayuda de parr. de Santa María de Erboedo. || Ald. en el mun. de Ortigueira, parr. de San Sebastián de Devesos. || Aldea en el mun. de Oza, parr. de San Cristóbal de Viñas.

IGLESARIO. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Avión, parr. de Santa María de Córcores. || Lug. en el mun. de Avión, parr. de Santos Justo y Pastor de Avión. || Ald. en el mun. de Rairiz de Veiga, parr. de Santa María de Ordes.

IGLESARIO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Bueu, parr. de Santa María de Cela. || Lug. en el mun. de Cangas, parr. de San Andrés de Hío. || Lugar en el mun. de Cangas, parr. de San Salvador de Coiro. || Lug. en el mun. de Cotobad, parr. de San Andrés de Valongo. || Lug. en el mun. de Cotobad, parr. de Santa María de Aguasantas. || Lug. en el mun. de Cotobad, parr. de Santiago de Loureiro. || Lug. en el mun. de Marín, parr. de San Julián de Marín. || Lug. en el mun. de Marín, parr. de Santa María de Ardán. || Lug. en el mun. de Marín, parr. de Santo Tomé de Piñeiro. || Lug. en el mun. de Moaña, parr. de San Juan de Tirán.

IGLESARIO (EL). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Boborás, parr. de San Miguel de Albarellos. || Lug. en el mun. de Boborás, parr. de San Salvador de Pazos.

IGLESARIO Ó LENDO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Laracha, parr de San Julián de Lendo. || V. SAN JULIÁN DE LENDO.

IGLESARIO Y BEARIZ. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Beariz, parr. de Santa María de Beariz.

IGLESIA. F. **Église.** — It. **Chiesa.** — In. **Church.** — A. **Kirche.** — P. **Egreja.** — C. **Esglesia.** — E. **Eklezio.** (Etim. — Del lat. *ecclesia,* y éste del gr. *ekklesia,* congregación.) f. Congregación de los fieles, regida por Cristo y el Papa, su vicario en la Tierra. || Conjunto del clero y pueblo de un país en donde el catolicismo tiene adeptos. IGLESIA *latina, griega.* || Estado eclesiástico que comprende á todos los ordenados. || Gobierno eclesiástico general del Sumo Pontífice, concilios y prelados. || Cabildo de las catedrales ó colegiales, y así se divide en metropolitana, sufragánea, exenta y parroquial. || Diócesis, territorio y lugares de la jurisdicción de los prelados. || Conjunto de sus súbditos. || Impropiamente, cada una de las sectas particulares de herejes. *La* IGLESIA *reformada.* || Templo cristiano. || Inmunidad del que se acoge á su sagrado. || Véase CABEZA, COMUNIÓN y LLAVES DE LA IGLESIA. || Véase CUERPO, DÍA y HOMBRE DE IGLESIA. || fig. y fam. Véase ARCO DE IGLESIA. || IGLESIA BAJA. *Arquit.* Templo de poca altura, encima del cual existe otro, como en la Santa Capilla del Palacio de Justicia en París. || IGLESIA CATEDRAL. Iglesia principal en que reside el obispo ó arzobispo con su Cabildo. || IGLESIA COLEGIAL. La que, no siendo silla propia de arzobispo ú obispo, se compone de abad y canónigos seculares, y en ella se celebran los oficios divinos como en las catedrales. || IGLESIA CONVENTUAL. La de un convento. || IGLESIA DE ESTATUTO. Aquella en que ha de hacer pruebas de limpieza de sangre el que solicita ser admitido en ella. || IGLESIA EN CRUZ GRIEGA. La que se compone de dos naves de igual longitud que se cruzan perpendicularmente por su parte media. || IGLESIA EN CRUZ LATINA. La que se compone de dos naves, una más larga que otra, que se cruzan á escuadra. || IGLESIA EN ROTONDA. *Arquit.* Templo construído sobre un plano circular. || IGLESIA FRÍA. La que tenía derecho de asilo. || Derecho que conservaba el que era extraído de la iglesia y no restituído á ella, para alegarlo si le volvían á prender. || IGLESIA JURADERA. La que estaba destinada para recibir en ella los juramentos decisorios. || IGLESIA MAYOR. La principal de cada pueblo. || IGLESIA METROPOLITANA. La que es sede de un arzobispo. || IGLESIA MILITANTE. Congregación de los fieles que viven en este mundo en la fe católica. || IGLESIA ORIENTAL. Latamente, la que estaba incluída en el Imperio de Oriente á distinción de la incluída en el Imperio de Occidente. || Menos extensamente, la que estaba comprendida sólo en el patriarcado de Antioquía, que en el Imperio romano se llamaba diócesis oriental. || La que sigue el rito griego. || IGLESIA PAPAL. Aquella en que el prelado provee todas las prebendas. || IGLESIA PARROQUIAL. PARROQUIA (1.ª acep.). || IGLESIA PATRIARCAL. La que es sede de un patriarca. || IGLESIA PONTIFICAL. La de San Pedro de Roma, Silla del Sumo Pontífice. || IGLESIA PRIMADA. La que es sede de un primado. || IGLESIA PURGANTE. Congregación de los fieles que están en el Purgatorio. || IGLESIA SIMPLE. *Arquit.* Templo desprovisto de atrio. || IGLESIA TRIUNFANTE. Congregación de los fieles que están ya en la gloria.

Estatua alegórica de la Iglesia en la catedral de Estrasburgo

ACOGERSE Á LA IGLESIA. fr. fam. Entrar en religión, hacerse eclesiástico ó adquirir fuero de tal. || Á USO DE IGLESIA CATEDRAL, CUALES FUERON LOS PADRES LOS HIJOS SERÁN. ref. que enseña cuán grande es el influjo de los ejemplos, especial mente de los padres con respecto á sus hijos. || CASARSE POR DETRÁS DE LA IGLESIA. fr. fig. Amancebarse. || CUMPLIR CON LA IGLESIA. fr. Comulgar los fieles por Pascua Florida ó de Resurrección. || ENTRAR UNO EN LA IGLESIA. fr. fig. Abrazar el estado eclesiástico. || Extraer de la iglesia. fr. Sacar de ella, en virtud de orden judicial, á un reo que estaba retraído ó refugiado. || Iglesia me llamo. expr. de que usaban los delincuentes para no decir su nombre, y dar á entender que tenían iglesia ó que gozaban de su inmunidad. || expr. fig. y fam. de que usa el que está asegurado de las persecuciones y tiros que otros le puedan ocasionar. || Iglesia, ó mar, ó casa real. ref. según el cual los tres medios de hacer fortuna son las dignidades eclesiásticas, el comercio y el servicio del rey en su casa. || Llevar uno á la iglesia á una mujer. fr. fig. Casarse con ella. || Reconciliarse con la Iglesia. fr. Volver al gremio de ella el apóstata ó el hereje que abjuró de su error ó herejía. || Tomar iglesia. fr. Acogerse á ella para tomar asilo.

Iglesia. *Arqueol.* y *Liturg.* (Para la ilustración de este artículo V. Templo.) Es el lugar bendito en que se reúnen los fieles para tributar á Dios el culto público ó litúrgico (canon 1161). Llamábase primitivamente *eclesiasterion, domus ecclesiae,* después *dominicum,* etc.

Especies de iglesias. Las iglesias son *basilicales* (V. Basílica), catedrales, colegiales, curales y parroquiales, abaciales, conventuales, bautismales, recepticias, sucursales, matrices y filiales. Ninguna de estas clases de iglesias puede construirse sin licencia del obispo diocesano, ó al menos ésta se necesita siempre para abrirla al culto público, aun las de los religiosos exentos. No hablamos de las ermitas ni de los oratorios, porque éstos están sometidos á reglas especiales (véase Oratorio).

El *estilo de las iglesias* ha de ser el aprobado por la tradición cristiana y por las normas del arte sacro. Entre estos estilos los dos más tradicionales y eclesiásticos son el bizantino románico y el gótico, sin contar el estilo basilical, que fué el inspirador de entrambos. Empléanse frecuentemente otros estilos, como el neoclásico y el barroco y churriguera. En España es también frecuente el estilo mudéjar, y abundan muestras del visigótico. Así que el canon 1164, 1, viene á proscribir, ó cuando menos á desaconsejar, las edificaciones y las restauraciones antitradicionales y antiartísticas.

La *constitución de las iglesias* se incoa con la bendición de su primera piedra, y se termina por su bendición y mejor por su dedicación según el rito pontifical (V. Dedicación). Así como en los oratorios pueden celebrarse los divinos Misterios aun cuando no estuvieren ni siquiera bendecidos por un sacerdote, toda iglesia, para que sea tal, ha de estar al menos bendecida, y las catedrales es preciso estén consagradas conforme á protocolo largo y complejo del Pontifical romano, y en un día festivo.

Título de las iglesias. Toda iglesia debe tener su respectivo titular (canon 1168), el título de un misterio ó bien de un santo: iglesia de la Trinidad, iglesia de San Andrés. El titular de la iglesia, si es un santo, se llama su patrono, y la fiesta titular debe celebrarse con octava, no pudiéndose cambiar el título una vez consagrada. Nótese que las iglesias se llamaban antiguamente *tituli.*

Execración y violación de las iglesias. Queda *execrada,* ó sea privada de consagración, la iglesia cuyas paredes se han caído en su mayor parte. Pero no lo queda aunque se haya derrumbado la techumbre y aun destruído el altar mayor.

Los crímenes por los cuales una iglesia queda *violada,* siendo menester consagrarla ó bendecirla de nuevo, son sólo cuatro: *a*) el homicidio en ella perpetrado; *b*) la grave é injusta efusión de sangre; *c*) el uso impío ó sucio á que se la ha destinado por un tiempo, como de teatro obsceno, de cuadra; *d*) la sepultura de un pagano ó de un excomulgado, aunque no sea *vitando.* Los demás crímenes, por nefandos que sean, podrán mancharla, mas no violarla, por lo cual necesitará ser reconciliada, pero no consagrada, ni bendita de nuevo. Para reconciliarla, bastará con esparcir por ella agua bendita, y mientras esto no se hubiere hecho, tampoco se puede ejercer en ella actos de culto, y los ya empezados, cuando se consuma el crimen, deben interrumpirse, excepción hecha de la Misa que ha llegado al canon.

Los *privilegios de las iglesias* pueden ser muchos. Uno y éste general, es el *derecho de asilo,* que tan directamente dice con su decoro. En virtud de ese derecho, puede el perseguido por la misma justicia civil acogerse en sagrado sin que de allí puedan extraer por la fuerza sin licencia del Ordinario ó al menos del rector de la iglesia en que se acoge el culpable.

Otro de sus privilegios es el de estar libres de impuestos, como de hecho lo están, sobre todo en las naciones católicas.

Bienes de las iglesias. La iglesia suele tener un campo, que llaman *campo santo,* dependencia suya, y lugar de enterramiento de los fieles que mueren en su regazo y no expulsados por la excomunión.

Puede también poseer otros bienes, como casas, fincas, reses, fondos, alhajas, muebles, ropas, cosas todas cuya administración superior compete al Ordinario, el cual nombra un administrador ó bien un consejo administrativo que mire por los bienes de la fábrica de la iglesia (V. Fábrica de las iglesias).

Historia de las iglesias. Las primitivas iglesias ó lugares en que los cristianos se reunían para las funciones del culto público fueron casas particulares en general de personas pudientes. Tal se colige claramente de los Actos de los Apóstoles y de las epístolas paulinas. Celebraban los sagrados misterios *per domos.* Así que las primeras basílicas romanas guardaron el título de sus antiguos posesores y donantes: Basílica Pudenciana, de Práxedes, de Santa Cecilia, de San Lorenzo, in Lucina, etc. El primer documento que nos habla de iglesias propiamente dichas data de 222 á 235, en que el emperador Alejandro Severo dirime favorablemente para los cristianos un pleito que tenían éstos con ciertos taberneros, acerca de un solar en que pensaban levantar un *dominicum,* una iglesia.

Llegó con el siglo IV la paz constantiniana, y los lugares del culto antes reducidos á casas particulares ó á las *cellas* subterráneas de las catacumbas de Roma y de Adrumeto, Colonia, Arles, Milán, etc., campearon, ostentando la más bella arquitectura y los preciosos mármoles y mosaicos de las basílicas romanas.

Estamos con esto en el período romano bizantino, que es cuando se levantan las grandes basílicas conforme al patrón general de la basílica pagana. Mas poco á poco va degenerando el gusto y va formándose el estilo románico bizantino con elementos múltiples aprovechados del arte clásico y un tanto modificados, debido á influencias varias. Así salió el estilo románico, del que se conservan tantas y tan admirables maravillas artísticas, en que se ve aprovechado el arco de medio punto y la cúpula de origen oriental, en que se utiliza un complejo simbolismo, mediante la fauna y la flora estilizadas, para con ellas enseñar á los pueblos bárbaros recién convertidos las verdades más altas y más abstractas de la religión cristiana.

En el siglo XII empieza á privar el arco en punta ú ojival y causa toda una revolución en la arquitectura eclesiástica, resultando sus iglesias esbeltas y airosas, ya que el románico aparecía más apelmazado, aunque digno y severo. Mas tanto las iglesias románicas como las góticas siguieron empleando el plano tradicional, el plano de las basílicas, con sus columnatas, sus arcos, su ábside y sus distintas naves.

Con el siglo XVI reverdece el gusto por el arte clásico y pagano en todas sus manifestaciones, y desde entonces las iglesias nuevas que se construyen obedecen á sus cánones. De ahí el estilo del Renacimiento y neoclásico que llenó de iglesias, sobre todo á Italia, y que hizo derribar tantas joyas de arte bizantino y de arte gótico.

Finalmente, en nuestros tiempos se vuelve á los estilos antiguos, al basilical, al románico y al gótico, sin que por eso hayan dejado de levantarse iglesias de estilo nuevo y original, sobre todo desde los últimos años del siglo XIX, pero hay que reconocer que el gusto de no pocas es muy decadente y poco conforme con la finalidad del arte religioso.

Iglesias orientales. Merecen especial atención las del rito bizantino, de que son tipos consumados Santa Sofía de Constantinopla y San Marcos de Venecia. Su planta es una cruz de palos iguales, que se ha dado en llamar cruz griega, y el centro de la misma lo corona una cúpula, siendo varias, hasta cinco y retorcidas por el exterior y recubiertas de cobre sobredorado. Las paredes suelen estar pintadas con frescos y sobre todo el ábside. Abundan también las pinturas murales de actitudes rígidas y de formas hieráticas, y en el ábside sobre el altar mayor vense las solemnes figuras del Salvador *Pantocrator,* ó bien de la Virgen *Panaguia,* que tiene en los brazos á su divino hijo. Divídense en tres partes, á saber, el vestíbulo ó nártex, la nave y el santuario, separado de la nave por medio de una especie de tabique perforado por tres santas puertas, que llaman *Iconostasio* (V. ICONOSTASIO). Claro se ve que esta división es la misma de las antiguas basílicas, fuera de que el altar no se hallaba en ellas ocultado á la vista de los fieles.

Las iglesias *armenias* tienen forma rectangular y en el interior se dividen en cuatro partes: el vestíbulo, separado ahora de la misma iglesia por una simple reja, y en que se quedaban los catecúmenos y los públicos penitentes. La nave, que también está coronada por una cupulita en forma de gorro especial que usan los sacerdotes celibatarios; el coro un poco elevado sobre el plano de la nave, en donde están los fieles; finalmente, el santuario, en un plano todavía más alto, en donde está el altar aislado como en las iglesias bizantinas. No un iconostasio, sino una cortina móvil oculta el altar á las miradas de los fieles, envolviéndolo en el misterio. Toda iglesia suele también tener dos sacristías: una para la pila bautismal y otra para los ornamentos sagrados. Distínguese toda iglesia armenia por la sobriedad en el ornato, ya que en las demás orientales priva tanto el gusto por lo chillón. Antes de entrar en un templo armenio, suele haber también un patio, y en su derredor la vivienda de los servidores del mismo.

Las iglesias *sirias* se dividen en varias partes en el sentido de la largura. Junto al altar mayor tienen otros dos altarcitos, en que no se celebran los sagrados Misterios, como no sean entre los sirios católicos. A los dos lados del santuario hay dos nichos para la imagen de la Virgen y otro para las reliquias de los santos, sobre todo del santo titular, si es que se conservan allí, ó al menos de una lápida en su honor. Hoy el iconostasio sirio no tiene más que una puerta.

De las iglesias *caldeas* hay que decir también que el santuario á modo de presbiterio está aislado por una puerta de madera, y su cortina, la cual está corrida durante los divinos Misterios.

Las iglesias *coptas* de Egipto presentan todavía un aspecto mucho más distinto del de las latinas y griegas. Su forma suele ser la de un rectángulo dividido en cuatro partes: el santuario ó *Santo de los Santos,* aislado de lo demás por un tabique de madera con incrustaciones de nácar y hasta de marfil en iglesias más ricas. Esta especie de iconostasio tiene una sola puerta, de la cual cuelga un cortinón con una gran cruz en medio. Corrido éste puede verse el altar por los fieles que están en la nave, ya que nadie, sino los sacerdotes y diáconos, pueden traspasar ese umbral.

Otro compartimiento es el que ocupa el clero y aun las autoridades civiles. Los hombres están en el tercero, en un plano más bajo, y al fin de la iglesia están las mujeres, que gracias á la espesa reja ó celosía que las separa de los hombres, no pueden ser vistas.

En un rincón de la misma iglesia vese una especie de cocinilla, en donde los clérigos preparan el panecillo que ha de servir para el Sacrificio. El exterior de estas iglesias ostenta una ó más cupulitas; pero el interior aparece más pobre y desnudo, fuera de ciertas pinturas murales de gusto bizantino, y de ningún valor artístico. Finalmente, lo que el sacerdote reza ó canta en el mismo santuario dícelo todo en copto, pero fuera del mismo cántanse muchas partes en árabe.

Orientación de las iglesias. La costumbre de orar de cara al Oriente parece ser anterior al Cristianismo. Los mismos griegos y romanos observaban esta posición al orar. En el siglo III, las Constituciones Apostólicas (lib. II, cap. 37) consagraron este antiguo uso, así que las antiguas basílicas suelen tener el ábside en el lado oriental, lo cual se observó también casi invariablemente en las iglesias medievales desde el siglo XI hasta el Renacimiento, á menos que fuera difícil ó imposible, dada la situación del solar.

Sin embargo, esto se observó siempre con más escrúpulo en el Oriente que no en Occidente. La razón parece ser que *ab oriente lux,* y que para los cristianos la luz de toda luz, el Sol de Justicia, Cristo, del Oriente nos vino. (V. *Bulletin Paroissial Liturgique,* año 1925, *L'Eglise dans les siécles passés,* pág. 39).

La *forma de las iglesias* es muy varia, aunque la más indicada es la que sigue el plano basilical, como las góticas y las románicas. También las hay rotondas y poligonales, siendo de estas últimas sobre todo los baptisterios antiguos. Frecuentes son también las de forma rectangular, ó, mejor, de nave, y hasta recomendadas por las famosas Constituciones apostólicas. Por eso abundan tanto también en el Oriente cristiano.

En cambio, las iglesias en forma de cruz y con ábsides, se inspiran en las *cella* ó *memorias martyrum,* especies de oratorios subterráneos que se ven en las antiguas catacumbas.

El *mobiliario de las iglesias* fórmanlo en primer término el *altar,* centro y punto de convergencia de todas las miradas. El mayor hállase, según las rúbricas, elevado al menos tres grados sobre el nivel de la iglesia y protegido con un cimborrio ó baldaquino, sobre todo en las iglesias de estilo basilical y en las orientales.

Con el altar va el *retablo,* que en España sobre todo, y aun en Austria, por sus imponentes proporciones, es un verdadero inmueble, y muy á menudo verdadera joya de arte cristiano, así como lección plástica de catecismo.

En medio del altar y junto á las gradillas suele colocarse el *tabernáculo* ó *sagrario,* y en las mismas gradillas candeleros y flores naturales y aun artificiales.

Siguen por orden de dignidad los *confesonarios,* diseminados por el templo. Asimismo el *púlpito* ó púlpitos para la lectura de la Epístola, para la del Evangelio y el destinado á la predicación sagrada, situado al lado derecho de la iglesia en la nave central. Eso, cuando no se halla en medio de la misma, cual sucede con los *Jubes* de las catedrales francesas y belgas, el cual interrumpe toda la nave y quita la vista del altar, que no se puede ver sino por la puerta del mismo muro que sostiene el púlpito colosal. El *órgano* es también un inmueble muy importante aun para la vista y ornato de las iglesias.

Partes de las iglesias. Las iglesias suelen tener primeramente una, y si no *tres puertas* en la fachada principal, y por encima de ellas una ó dos torres ó *campanarios,* á modo de complemento ó de dependencia de la misma iglesia, cual sucede en algunas catedrales, como en la de Pisa.

A esas puertas, cuyo número encierra su simbolismo, corresponden sus respectivas naves que rodean á la capilla mayor ó nave central y atraviesan el crucero, ó nave transversal con la cual la planta del templo adquiere la forma de cruz. Pueden unirse estas naves por detrás del ábside de la central dando lugar al *deambulatorium* ó girola que sirve todo para las procesiones por dentro del templo. Todavía suele haber al lado de la nave exterior capillas, á veces aisladas por artísticos enrejados. Tienen también muchas iglesias una cúpula de media naranja ó bien una linterna que coronando el centro del crucero da claridad y magnificencia al edificio. Modelo la linterna de la catedral de Burgos.

En torno del altar suele estar el *presbiterio* con escaños adosados al ábside y en un plano superior al de la iglesia, aunque inferior de tres gradas al del altar, y el lugar propio de la *cátedra* episcopal está en el centro del hemiciclo.

El *coro,* con su vistosa sillería, está ó junto al presbiterio, cual sucede en las basílicas y en las iglesias orientales, ó bien en medio del templo, como en las catedrales españolas, cortando lastimosamente la nave mayor; ó bien en el testero de la iglesia y encima de la puerta, adonde suele estar también el órgano, que sólo se usa en las iglesias occidentales y de rito latino.

Las *paredes* de la iglesia, de ordinario sencillas, pueden estar revestidas de mosaico, de mármoles ó pintadas con frescos. El *techo* suele ser abovedado, simbolizando así mejor al cielo tachonado de estrellas, ó bien con el maderamen descubierto, cual sucede en las basílicas, ó con rico artesonado. El *pavimento* es de ordinario de piedra ó de madera, algunas veces de mármol y de mosaico, y est áen dos ó más planos el de la nave, el del coro y el del presbiterio ó santuario.

Bibliogr. Desde el punto de vista canónico, véanse los autores de Derecho canónico, como Ferreres, Maroto, Wernz, Cocchi, Blat, Veermersh, Raus, y demás tratados modernos después del Código. El Pontifical romano y Catalani su comentador. Desde el punto de vista artístico, véanse las *Historias del Arte* y los *Manuales de Arqueología,* como el de F. Naval. Para España, véase especialmente: Lampérez, *Historia de la arqueol. cristiana española en la Edad Media* (Madrid, 1908); Gómez Moreno, *Las iglesias mozárabes* (Madrid, 1918); Dieulafoi, *Espagne et Portugal* (París, 1913); Cabrol y Leclercq, *Dictionn. d'archéol. et liturgie,* artículo *Eglise* (París).

IGLESIA. *Der.* Tratados en artículos aparte los aspectos teológico é histórico de esta institución, la más grande y augusta de la Tierra, el presente se limita á considerarla como institución jurídica, con algunas indicaciones complementarias, dividiendo la materia en dos partes: 1.ª la Iglesia en sí misma, y 2.ª la Iglesia en relación con las otras sociedades perfectas (familia y Estado).

Primera parte

LA IGLESIA EN SÍ MISMA

1. *Necesidad de la Iglesia.* Quedando la religión y la revelación completas y perfectas con el Cristianismo, de tal modo que no pueden esperarse otras y debiendo durar lo que el mundo y servir para todos los hombres, era precisa una institución *con autoridad suficiente* para conservarlas y transmitirlas incólumes, evitando su alteración. Esta necesidad, supuesta la Voluntad divina, se prueba: 1.° por no bastar la Biblia por sí sola y de un modo suficiente para esa conservación y transmisión, porque ella misma precisa ser conservada y transmitida con autoridad suficiente, tanto en su letra como en su espíritu, para evitar diferencias en cuanto á su contenido é interpretación, diferencias que podrían desnaturalizarla y aun inutilizarla, atendidas sobre todo las pasiones y conveniencias humanas; 2.° por existir al lado de la Biblia la Tradición, que requiere una gran vigilancia para que no sea adulterada; 3.° por ser la revelación *inmediata* en cuanto á Cristo y *mediata* en cuanto á los apóstoles y discípulos que la recibieron de El y la esparcieron por el mundo, así como exterior y para todos los hombres que viniesen después de ella, por lo que es preciso que aquélla tenga garantizadas su procedencia divina y su incolumidad para lograr la adhesión de todos; 4.° por no tratarse solamente de la transmisión de una doctrina, sino también de la transmisión de la gracia y de los sacramentos que la producen, los cuales suponen una misión especial transmitida de unos á otros encargados, y 5.° porque todo lo grande en el orden moral precisa una institución que lo conserve y propague. Esta institución, atendida la naturaleza social del hombre (que la gracia no destruye, antes al contrario, exige el mutuo auxilio) debía ser una sociedad, y esta sociedad es la Iglesia fundada por Jesucristo. Que es, en efecto, una verdadera sociedad perfecta, y que la verdadera Iglesia fundada por Jesucristo es la Católica, Apostólica y Romana, se prueba en IGLESIA. *Teol.* Es, por tanto, á la Iglesia Católica á la que vamos á referirnos.

2. *Concepto.* Etimológicamente procede la voz *Iglesia* del lat. *ecclesia,* y ésta á su vez del gr. ἐκκλησία, significando *congregación, reunión* ó *asamblea,* ya en el sentido de convocar, ya en el de reunirse, ya en el de lugar de reunión de los fieles. De la iglesia como *templo* ó lugar de reunión se trata en la voz TEMPLO. Como reunión ó congregación aplicóse la voz *Iglesia* desde la propagación del Cristianismo á las que celebraban los cristianos para practicar el culto y oir la palabra divina, y en especial á las que celebraban los fieles de una ciudad ó comarca puesta bajo la dirección de un obispo (y así se decía *Iglesia de Jerusalén, de Antioquía, de Roma,* etc.); pero como desde un principio existió y se reconoció por todas las Iglesias la supremacía de la Romana, y para evitar confusiones, se aplicó y aplica hoy por antonomasia la denominación de *Iglesia* á toda la *sociedad religiosocristiana.*

Un concepto completo de la Iglesia debe expresar: 1.° la *naturaleza* social y jurídica de la institución *(sociedad jerárquica perfecta y soberana);* su *origen* divino *(fundada por N. S. J. C.);* 3.° la *materia* ú objeto de la misma *(todos los fieles cristianos),* con la necesaria distinción de la *autoridad* ó elemento director (*pastores legítimos y principalmente el Papa,* como vicario de Cristo); 4.° el *fin* de la Iglesia, tanto el inmediato *(conservación y transmisión incólume de la fe y de la moral,* como el último *(consecución de la vida eterna por los fieles),* y 5.° los *medios* para lograr la consecución de este fin, los que forman otros tantos vínculos ó lazos de unión, entre ellos, por ser esencial el de la caridad ó amor operativo, además del de la fe y de los sacramentos, que no debe omitirse (como acostumbra á ser omitido) por constituir, según el mismo Cristo, *nota distintiva* de sus discípulos, y afirmar san Pablo que sin él no se es nada. Recogiendo todos estos extremos puede definirse la Iglesia: «Sociedad perfecta, jerárquica y soberana, fundada por Nuestro Señor Jesucristo, y consistente en la congregación de todos los fieles cristianos que, bajo el régimen de sus pastores legítimos y principalmente del Papa, se proponen conseguir el fin común de la vida eterna, por los medios comunes de profesión de una misma fe y moral cristiana, incólumemente conservadas y transmitidas, participación de unos mismos sacramentos y práctica de la caridad para con el prójimo» (Dalmacio Iglesias, *Instituciones de Derecho Eclesiástico,* t. I, págs. 131 y 132, Barcelona, 1919).

Constituye un error el apellidar *iglesia, confesión ó comunión* á las sectas disidentes de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. La etimología y sentido propio de la palabra *Iglesia* envuelve el concepto de *unidad,* pues éste y los de *universalidad* y *apostolicidad* constituyen sus notas exclusivas y distintivas. Si en los primeros siglos después de J. C. fueron llamadas por los apóstoles, y hasta por los Santos Padres, Iglesias del Asia, de Africa, etc., á las agrupaciones de fieles de dichas regiones, la tal palabra equivalía á diócesis ó reuniones particulares de fieles, como parte integrante de la Iglesia total; jamás se quiso significar con tal denominación que pudiese haber más de una Iglesia dentro de la Religión Católica, Apostólica y Romana. Pero como á todos los cismáticos y disidentes no les place llamarse ó darse á conocer como tales, de ahí que los protestantes luteranos, en Inglaterra especialmente, prodiguen sin derecho ni razón el nombre de Iglesia á sus sectas ó fracciones respectivas. El nombre de *comunión* puede, con ciertas restricciones, tolerarse y aun sólo en el concepto de agrupación ó asociación. El de *confesión,* en el sentido de expresión externa de una creencia determinada, puede también ser admitido; pero será siempre más conforme con la propiedad etimológica y la verdad histórica apellidar con los nombres de doctrina, creencia, opinión, etc., sin que por esto se califique sus grados de verdad, falsedad ni legitimidad, á toda secta disidente.

Alegoría de la Iglesia en la catedral de Reims, antes de la guerra de 1914-1918

3. *Distinciones.* La definición que antecede es de la Iglesia *visible* y *militante;* pero existe, además, la Iglesia *invisible* que tiene inmediatamente por cabeza al mismo Cristo, y comprende la Iglesia *purgante,* ó de los que están en el Purgatorio, y la Iglesia *triunfante* formada por los bienaventurados. Estas tres clases de Iglesia están relacionadas entre sí, por la asistencia de Dios, la intercesión de los santos y las oraciones de los fieles terrenos, formando otros tantos grados ó escalones de una misma Iglesia.

En la militante, se distingue, según ya se indica en su concepto, la Iglesia *docente* (en cuanto al magisterio) ó *regente* (en cuanto á la potestad temporal), formada por los pastores ó jerarcas, de la *audiente* ó *regida,* constituída por los simples fieles.

4. *Soberanía de la Iglesia; objeciones contra la misma; objetos á que se extiende esta soberanía: poder legislativo, ejecutivo y judicial de la Iglesia; sanciones de esta soberanía.* Desde el punto de vista jurídico, lo que principalmente interesa considerar es la naturaleza social y jurídica de la Iglesia. Demostrado en otro lugar que es una sociedad perfecta y jerárquica, sólo toca en éste probar que es soberana. Este carácter de la Iglesia resulta precisamente de su fin supremo (que es el más supremo de todos), la salvación de las almas, que por ordenación del mismo Cristo viene obligada á realizar y que sólo á ella ha sido principalmente encargado; y de ser sociedad perfecta, esto es, tener en sí los medios necesarios para alcanzarlo, pues la soberanía no es sino *el poder de aplicar los medios á la consecución del fin, con entera independencia de cualquier otro poder.*

a) *Pruebas de la soberanía de la Iglesia.* La cuestión se plantea principalmente con relación al Estado y equivale á si la Iglesia es, en lo que dice referencia á su fin y los medios para conseguirlo y aplicación de éstos á esa consecución, independiente del Estado y superior á éste. Esta tesis se prueba: 1.° por la necesidad de que así suceda; 2.° por lo ordenado por el mismo Cristo, y 3.° por los hechos.

1.° *Necesidad de esta soberanía.* Si la Iglesia no estuviese dotada de absoluta independencia para regir su propia vida en la consecución de su fin, serían inútiles todos sus otros caracteres y facultades y aun ella misma; pues si dependiese de cualquier otro poder de la Tierra, como es el Estado, ó quedara en manos de éste el otorgarla los medios necesarios para vivir y cumplir su fin, siendo los Estados muchos, limitados, inestables, susceptibles de apoderarse de ellos las pasiones y la malicia humana, falibles y frecuentemente opuestos unos á otros y llegando á los mayores extremos en su odio al enemigo, se correría inminente peligro (que la experiencia enseña sería una realidad) de que estorbasen la acción de la Iglesia en la consecución de su fin universal ó la negasen los medios para ella, so pena que ésta se plegase á las exigencias de cada Estado y dejase de ser (como lo ha dejado de ser el protestantismo y aun la Iglesia cismática) una, universal, santa é indefectible, con lo cual tampoco podría realizar su misión.

La soberanía é independencia de la Iglesia viene, además, exigida por la diferente naturaleza de ella y del Estado, por ser ambos sociedades *heterogéneas* y que, por ello, no pueden sumarse en una. Así, en cuanto á su *origen* el de la Iglesia es divino *directa é inmediatamente,* de *derecho* y de *hecho* (pues fué fundada por Jesucristo, que es verdadero Dios), y el del Estado sólo es divino de un modo *mediato* y en cuanto al *derecho,* siendo humano en cuanto al hecho, pues los Estados, si bien se derivan de la naturaleza sociable dada por Dios al hombre, fueron establecidos por éstos; en cuanto al *fin,* el de la Iglesia es inmediatamente la conservación y transmisión de la revelación, y lograr la salvación eterna de las almas, y el del Estado es inmediatamente el mantenimiento del orden en las relaciones necesarias para la común prosperidad, siquiera ambos fines se completen y, por ello, deba cada una de las sociedades ayudar á la otra á conseguir el suyo; en cuanto á los *medios,* si bien tanto la Iglesia como el Estado precisan de medios temporales (pues ambas son sociedades de seres humanos) y dictan leyes que deben cumplirse, estos medios vienen determinados por los fines, que son distintos, y la Iglesia dispone, además, de otros que son exclusivos de ella, como la predicación, sacramentos, culto y oraciones; y, finalmente, en cuanto á los caracteres, la Iglesia es una, universal, perpetua, santa, inmutable é infalible, y el Estado no es nada de esto.

2.° *Otorgación por Cristo.* Que esta soberanía fue otorgada por Cristo á la Iglesia, aparece claramente de las Sagradas Escrituras, pues en ellas consta: que Jesucristo después de afirmar que le está conferida *toda potestad* en el Cielo y en la Tierra (san Mateo, XXVIII, 18-20), envió á sus apóstoles á predicar el Evangelio y á regir la Iglesia, *como el Padre le envió á El* (san Juan, XX, 21), es decir, con toda la potestad que El mismo tenía; que otorgó á los apóstoles y especialmente á Pedro y sus sucesores la *potestad de atar y desatar* (san Mateo, XVI, 19, y XVIII, 18), es decir, un poder pleno sin sujeción á ningún otro en la Tierra en el orden religioso; que manda á san Pedro que apaciente (rija) á su rebaño (los fieles) (san Juan, XXI, 15-17), mandato que es universal, sin distinguir entre ricos ni pobres, emperadores ni simples ciudadanos, y para todos los tiempos y lugares, llevando por consiguiente plena independencia en su cumplimiento; y que ordenó *dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César* (San Mateo, XXII, 21), esto es, distinguió entre el poder espiritual de la Iglesia y el temporal del Estado, mandando que se obedezca á cada uno dentro de su esfera.

3.° *Hechos.* Vienen en corroboración de lo que antecede, pues, ni Cristo ni los apóstoles pidieron para nada el consentimiento del poder civil; y los segundos enseñaron, legislaron, gobernaron, juzgaron y castigaron en virtud solamente de las atribuciones otorgadas por Cristo y con arreglo á las instrucciones de Este, aun contra la voluntad y el mandato de los poderes de la Tierra, contestando á éstos san Pedro y con él los otros apóstoles que *es necesario* obedecer á Dios antes que á los hombres. El mismo Cristo había ya anunciado á la Iglesia las persecuciones de que sería objeto ésta por los poderes de los emperadores, y los cristianos prefirieron el martirio antes que apostatar obedeciendo á éstos. Con razón dice Manjón que «si la Iglesia no fuese soberana, Cristo, los apóstoles y los mártires muriendo y los confesores enseñando ú obrando lo que prohibían las leyes civiles, serían criminales: porque no se da derecho contra derecho y donde existe la contradicción, reina el abuso (*Derecho eclesiástico,* t. I, pág. 67).

La Iglesia Católica ha ejercitado y defendido siempre esta soberanía, reconociéndola los príncipes seculares. Constantino *el Grande* rehusó sentarse en el lugar de los obispos en el Concilio de Nicea; Marciano declara en el de Calcedonia que los asuntos eclesiásticos deben ser resueltos por las leyes del Concilio, y Basilio confiesa en el Constantinopolitano IV que no está concedido á los laicos conocer de las causas eclesiásticas. Cuando los príncipes abusan, la Iglesia no cesa de clamar contra el abuso y de reivindicar sus derechos como imprescriptibles: san Ambrosio niega á Valentiniano todo derecho á inmiscuirse en las cosas divinas, y Osio dice otro tanto á Constancio; san Juan Damasceno responde á Isáurico que le obedecerán en los negocios seculares, pero que en lo eclesiástico tienen los pastores. La cuestión de las investiduras no fué sino reivindicación por la Iglesia de su soberanía detentada, y las condenaciones contra el *Cesarismo* han aparecido siempre que éste ha pretendido invadir el campo reservado por Cristo á la Iglesia.

b) *Objeciones.* Son de dos géneros: unas se fundan en la naturaleza de la Iglesia; otras en la oposición entre ésta y el Estado.

Desde el primer punto de vista se afirma que la Iglesia es el reino de Cristo, y que Este ha dicho: «Mi reino no es de este mundo», por donde (se dice) se ve que la Iglesia no es reino y, por tanto, carece de soberanía; pero Cristo no dijo que su reino no estaba *en* este mundo, sino que no era *de* este mundo, es decir, que no procedía de este mundo, ni se limitaba á él. Cristo es rey, según El mismo afirmó, y á la Iglesia se la llama *reino* en las Sagradas Escrituras.

Desde el segundo punto de vista se dice:

a') «Que si la Iglesia fuese soberana habría un Estado dentro de otro Estado, lo que es imposible.» Es de advertir que la objeción parte del supuesto de que la Iglesia está dentro del Estado, cuando, si la objeción fuese verdadera, debería ocurrir lo contrario, pues los Estados son particulares y limitados en su extensión en territorio y hombres, mientras que la Iglesia es universal. De todos modos, la objeción queda contestada desde el momento en que, como ya hemos indicado, la Iglesia no es Estado, por tener distinto fin y diversos caracteres que éste.

b') Precisamente la objeción más fuerte contra la soberanía de la Iglesia se funda en la oposición que se dice existir entre ella y el Estado por virtud de esa diversidad, y en que el Estado es un ordenamiento obligatorio para la vida humana, por lo que siendo la soberanía de la Iglesia incompatible con él, no es posible que esa soberanía exista por institución divina. Pero Iglesia y Estado no son opuestos ni incompatibles, sino dos sociedades perfectas, con fin y medios propios. La diversidad no arguye oposición ni incompatibilidad. El orden en las relaciones sociales y la felicidad temporal pueden obtenerse sin oposición á la santificación de las almas; y si bien el Estado se halla sometido á la Iglesia en el orden religioso, esta sumisión en nada impide la independencia del Estado y de ese fin, antes, al contrario, es la mejor garantía para ellos. La oposición sólo puede concebirse incurriendo en el *Cesarismo,* esto es, afirmando que el Estado tiene soberanía universal, absoluta y exclusiva sobre toda la vida humana, lo que, en primer término, implicaría un círculo vicioso con relación á la objeción de que se trata y en segundo lugar es una doctrina falsa ya que hay manifestaciones de la vida que no pueden obtenerse debidamente por la acción del Estado, no habiéndose probado nunca de un modo convincente esa soberanía total y absoluta de éste, que mataría las iniciativas privadas y la libertad individual y social, convirtiéndose en tiranía. Además, la Iglesia no deja de ser un ordenamiento obligatorio para alcanzar el fin último; por lo que si la objeción valiese, podría retorcerse en contra de la soberanía del Estado, sobre todo desde el momento en que es forzoso reconocer que el fin último y espiritual es el supremo y más excelente que el del Estado.

El triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga, por J. van Eyck (Museo del Prado, Madrid)

c) *Objetos ó materias á que se extiende la potestad soberana de la Iglesia.* A todo lo *necesario para la consecución de su fin,* y, por tanto, á: 1.° la conservación y transmisión íntegra y fiel de la revelación, es decir, el *magisterio* en materias de *fe* (enseñanza, censuras, etc.) y de *moral;* 2.° la santificación de las almas (sacramentos, sacramentales y culto, y en éste, misas, procesiones, entierros, oraciones y demás actos de piedad y devoción), y 3.° los *medios necesarios* para el cumplimiento de estos fines, esto es, personal adecuado (ministros y auxiliares) medios materiales (bienes) y poderes precisos (legislativo, judicial y ejecutivo, incluso el de inspección sobre personas, cosas y actos eclesiásticos).

d) *Sanciones de la soberanía de la Iglesia.* La Iglesia Católica, como única verdadera Iglesia de Cristo, ha reivindicado y mantenido siempre esta soberanía, como verdad de fe, y sancionado con gravísimas censuras el negarla ó atacarla. Así:

1.° Esa soberanía en general viene definida: por la Constitución *Licet* de Juan XXII (1327), que condena, además, como herética la doctrina de Marsilio Menandro; por la Bula *In Coena Domini,* confirmada por todos los papas desde Martín V; por las Letras Apostólicas de Pío VI, condenando la llamada Constitución civil del clero francés; por la Encíclica *Quanta cura* de Pío IX (8 de Diciembre de 1864); por el *Syllabus,* que en sus proposiciones 19 y 20 incluye y condena los errores opuestos, sintetizando la doctrina de repetidas alocuciones pontificias; por el capítulo III de la Constitución dogmática *De Ecclesia Christi,* del Concilio Vaticano, y por el Código de Derecho canónico.

2.° El *magisterio* de la Iglesia en materias de fe y moral viene declarado y defendido por las proposiciones 21, 45, 47, 48, 53 y 57 del *Syllabus.*

3.° La competencia exclusiva para dirigir y dispensar la santificación de las almas (Ministerio sagrado) no suele negarse; pero las intromisiones en ello de la potestad civil vienen condenadas en las proposiciones 44 y 51 del mismo *Syllabus.*

4.° La libertad de la Iglesia para designar sus ministros, marcar sus condiciones y determinar sus derechos y deberes, viene definida en el Tridentino (canon 7.° y cap. IV de la Sesión XXIII), así como condenados los errores opuestos en las proposiciones 46, 50 y 51 del repetido *Syllabus* (no se oponen á esto los privilegios ó concesiones que, en bien de la misma Iglesia, suelen hacer los papas á los jefes de los Estados, otorgándoles cierta intervención en el nombramiento de los jerarcas jurisdiccionales eclesiásticos).

5.° En las proposiciones 29 y 49 del mismo *Syllabus* se condenan los obstáculos á la inspección; y en las 26 y 27 se define el derecho natural de la Iglesia para adquirir y poseer y administrar cosas temporales.

6.° El *poder legislativo* lo ha ejercido siempre la Iglesia y resultado de él es el llamado *Derecho canónico.* Las pretensiones de los Estados al *placet* ó *pase* están repetidamente condenadas, entre muchas otras disposiciones, por las de Inocencio VIII (Breve *Olim,* del 3 de Febrero de 1486), Inocencio X (11 de Noviembre de 1651), Alejandro VII (14 de Mayo de 1658), Clemente XI (29 de Noviembre de 1714, 11 de Enero de 1715 y Bula *Apostolatus* de 1719), Clemente XIII (15 de Enero de 1763, 25 de Junio de 1766 y 30 de Enero de 1768) y Pío IX (*Ad Apostolicae,* del 22 de Agosto de 1851; Constitución *Probe nostris* del 9 de Mayo de 1853 y Alocución *Nunquam fore* del 15 de Diciembre de 1853); las proposiciones 28 y 41 del *Syllabus* y el canon 2333 del Código del Derecho canónico, que impone excomunión reservada *speciali modo* á la Sede Apostólica, para los que empleen tal pretendido derecho.

7.° En cuanto al *poder judicial,* el querer someter á los tribunales civiles las causas eclesiásticas y el sostener los denominados recursos de fuerza ó apelación *ab abusu,* está penado con excomunión por la Bula de la Cena y por Constituciones de Inocencio III, Martín V y Urbano VIII; el Tridentino [Sesión XXV, cap. III *de ref.* (y el *Syllabus*) prop. 30, 31, 32 y 51], los condenan también; y la Constitución *Apostolicae Sedis* (§ 6.°) y el Código del Derecho canónico (canon 2334) imponen excomunión *latae sententiae* reservada especialmente al Papa á los que *directa ó indirectamente* impidan el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica y á los que con este objeto recurran al fuero secular; castigando, además, el segundo con distintas penas á los que, sin obtener antes el correspondiente permiso del superior, lleven á las personas eclesiásticas ante los Tribunales civiles.

8.° Finalmente, el *poder coactivo* de la Iglesia sobre sus miembros aparece definido en la citada Constitución *Licet* de Juan XXII, que condena como hereje á Marsilio Patavino por negarlo; en la Bula *Auctorem fidei* de Pío VI, que reproduce igual censura; en el Breve *Ad assiduas* de Benedicto XIV y en la proposición XXIV del *Syllabus* de Pío IX, que reprueba la doctrina de que «la Iglesia no tiene poder de emplear la fuerza, ni poder temporal directo ó indirecto».

Este poder coactivo de la Iglesia ha sido combatido enérgicamente por los negadores de la soberanía de la misma, fundándose para ello: 1.° en que debe respetarse la libertad para que haya mérito en la virtud; 2.° en que la religión es cosa enteramente voluntaria, y 3.° en que la Iglesia carece de fuerza armada. Pero estas objeciones se refutan fácilmente, pues: 1.° el derecho de coacción no niega la libertad, como no la niega la existencia de códigos penales, sino que éstos son su garantía: se oponen sí al libertinaje, que no es lo mismo; y el mérito consiste en apartarse de todo lo que lleve á incurrir en la sanción; 2.° no debe confundirse la voluntariedad en el cumplimiento con la necesidad intrínseca de una cosa; la religión (y, por tanto, la Iglesia) es necesaria para el hombre y debe ser voluntariamente abrazada y seguida, de igual modo que el Derecho debe ser voluntariamente cumplido; una vez que el individuo ha entrado á formar parte de la Iglesia queda sujeto á las leyes de ésta y debe observarlas voluntariamente; pero si así no las observa puede ser compelido á ello, sobre todo cuando con esa inobservancia obstaculiza el orden religioso y constituye un peligro para la observancia por los otros; lo contrario equivaldría á sostener que la Iglesia es de peor condición que un casino, donde hay sanciones para los que no cumplen el reglamento; 3.° la fuerza armada no es el único medio de coacción, pues existen las censuras; y cuando aquélla sea precisa, debe otorgarla el Estado, á petición de la Iglesia; 4.° este poder coactivo es consecuencia ineludible de la soberanía, pues no hay soberanía sin poder legislativo, ni ley propiamente tal sin sanción, ni sanción efectiva sin derecho de coacción; 5.° ese poder se concedió á la Iglesia por el mismo Jesucristo al otorgarla la facultad de atar y desatar, al imponer la obediencia á sus mandatos y al ordenar que al desobediente se le considerara como gentil; y san Pedro, castigando con la muerte á Saphira y Ananías, ejercitó ese poder.

5. *Forma de gobierno de la Iglesia.* Resulta de lo que antecede, así como de ser la Iglesia una sociedad jerárquica, á cuya cabeza está el Romano Pontífice, que hay en ella un verdadero gobierno, sobre todo, atendiendo á la jerarquía de jurisdicción. Este gobierno es una verdadera *monarquía,* instituída por el mismo Cristo en la persona de san Pedro y sus sucesores, habiendo la Facultad de Teología de París calificado de herética la proposición de Antonio de Dominis: «La forma monárquica no fué instituída por Cristo», y la de Juan Hus: «En la Iglesia no existe otro monarca que Cristo.» Dentro de esta monarquía existen los obispos que, si bien están subordinados al Papa, tienen, cada uno en su diócesis, autoridad propia, divina, apostólica y ordinaria, de la cual el Papa no puede prescindir, si bien los obispos no comparten ni limitan el poder del Papa, que es siempre pleno en toda la Iglesia y superior en jurisdicción al lado de todos los obispos, congregados ó dispersos. Pero ni el Papa en el orbe ni los obispos en sus diócesis tienen poder absoluto é ilimitado,

pues el primero nada puede contra el Derecho divino (natural ó revelado), y para mayor seguridad en ello, tiene la infalibilidad, pudiendo decirse que el Papa lo puede todo *in aedificationem* y nada *in destructionem;* y los obispos están limitados en sus atribuciones no sólo por el Derecho divino, sino también por las reglas del derecho y por la autoridad del Papa.

De todo ello se desprende que el gobierno de la Iglesia es *pontificio-episcopal,* con forma de *monarquía templada;* y si se tiene en cuenta que cualquier varón cristiano puede llegar á ocupar los cargos eclesiásticos, hasta el pontificado supremo inclusive, ya que en esto no hay privilegios de sangre, ni otros títulos que la virtud y el mérito, puede decirse que existe, no una democracia (pues el pueblo no tiene derecho á elegir) sino un elemento verdaderamente democrático.

Que no es el gobierno de la Iglesia una democracia, está claro, ya que el pueblo no designa á los jerarcas eclesiásticos. Nada dice en contra de esto que el pueblo interviniere en la elección de san Matías y de siete diáconos, y que, más adelante, tuviere intervención en la de los obispos, porque la primera de estas intervenciones se limitó á presentar dos candidatos, y no fué de todo el pueblo, sino de unos cuantos varones, haciendo la designación los apóstoles; y la intervención en la elección de los obispos se reducía realmente á *suplicar* el nombramiento (sentido en que debe tomarse la palabra griega *aireomai,* que emplea el Concilio de Nicea) y á dar testimonio del candidato, que era elegido por el clero y confirmado por los obispos comprovinciales, y como aun esto fuere expuesto á turbulencias, disensiones, cismas y otros males, fué suprimido por la Iglesia, por cuya concesión venía existiendo, ya que los simples legos no tienen, por Derecho divino, intervención ni autoridad alguna en el régimen eclesiástico.

Tampoco puede decirse que el gobierno de la Iglesia sea una aristocracia ó poliarquía por el hecho de existir en él los obispos con autoridad de concesión divina, porque para esto sería preciso que compartieran el poder con el Papa, y aun que fueran superiores á éste, como pretendieron los galicanos, pues está clarísimo el primado otorgado á san Pedro y sus sucesores por Jesucristo, teniendo ese primado potestad *plena, ordinaria é inmediata sobre todas y cada una de las diócesis y sobre todos y cada uno de los pastores y fieles,* según tiene definido, bajo anatema, el Concilio Vaticano, el que condenó, al propio tiempo, la opinión de los que sostenían que de los juicios del Papa podía apelarse al Concilio ecuménico, como superior (Const. *De Ecclesia Christi,* cap. III). V. CONCILIO, OBISPO y PAPA.

Segunda parte

LA IGLESIA EN RELACIÓN CON LAS OTRAS SOCIEDADES PERFECTAS

Son estas sociedades la familia y el Estado, ya que la Humanidad, en que todas se comprenden, carece de autoridad única general á toda ella. Como *principio capital,* puede sentarse el de que entre las tres sociedades: familia, Iglesia y Estado, debe existir una perfecta harmonía, por Derecho divino, ya que: 1.° todas proceden en último término de Dios, como Ordenador Universal, inmediatamente las dos primeras y mediatamente la última, y, por tanto, todas tienen el mismo origen; 2.° todas son de hombres y para hombres, y 3.° todas tienen un fin general común, el del bien y la felicidad de éstos, aunque en esferas diversas.

1. — *La Iglesia y la familia*

La relación entre ambas es estrechísima, viniendo la familia subordinada á la Iglesia en el orden religioso y moral, pues:

A) En cuanto al *matrimonio,* éste ha sido instituído por Dios en nuestros primeros padres, y si bien perdió con el tiempo y por las pasiones los caracteres que Aquél le otorgó, fué restaurado por Jesucristo, que lo elevó á sacramento entre cristianos. Así, pues, el matrimonio es un estado moral y religioso, y, por ello, ha de estar en relación con la Iglesia; y siendo entre cristianos un sacramento, á la Iglesia toca regularlo, declararlo existente ó no, determinar sus requisitos y forma y también sus efectos en el orden moral y religioso, correspondiendo al Estado reconocer como matrimonios los celebrados según la Iglesia y otorgarles todos los efectos civiles (regulándolos) que deben producir tales matrimonios. V. MATRIMONIO.

B) En cuanto á la *sociedad paternofilial,* porque los hijos deben ser instruídos y educados moral y religiosamente por los padres, constituyendo esto un derecho de los hijos y un deber de sus progenitores; y si el hijo ha sido bautizado, sobre todo con consentimiento del padre, éste no puede privarle de todos sus derechos como cristiano, ya que la salvación del alma es un derecho personalísimo é inalienable. Además, la educación religiosa es el medio más eficaz para que los hijos cumplan los deberes que tienen como tales.

2. — *La Iglesia y el Estado*

Ante todo conviene sentar, como bases de la cuestión: 1.ª que todo poder viene de Dios en su origen último, y, por tanto, este origen tiene el del Estado, siquiera sea discutible el modo cómo se transmite; 2.ª que para la Iglesia todas las formas de gobierno son admisibles, con tal de que no atenten los gobiernos contra los principios de la moral y de la fe, y 3.ª que el poder político no es ilimitado ni absoluto, sino que está limitado por la naturaleza humana de los súbditos, por el fin del mismo Estado y por el Derecho natural y el Divino positivo.

A) Siendo la Iglesia y el Estado sociedades perfectas y soberanas, tienen esferas de acción diferentes, espiritual la una, temporal la otra. Estas soberanías y esferas de acción no pueden ni deben confundirse, pues, por ordenación del mismo Cristo, cada sociedad debe mantenerse en la suya; además de que, como ya se ha indicado, entre una y otra sociedad existen diferencias fundamentales, por lo que no pueden sumarse ambas. De aquí que cada uno es y debe ser independiente en su esfera. La dificultad está en delimitar éstas, para lo cual se han dado diversas reglas, á saber: 1.ª La Iglesia preside á las almas y el Estado á los cuerpos. Esta regla es inaceptable, pues no pueden separarse el alma y el cuerpo, sino que ambos elementos forman el hombre, y ambas sociedades son para los hombres; de aceptarse la regla, la Iglesia sería sociedad de almas ó espíritus y el Estado sociedad de cadáveres ó de brutos, lo cual no es admisible; 2.ª la Iglesia manda en lo interior (en la conciencia) y el Estado en lo exterior. Tampoco esto es admisible, pues lo interno y lo externo van unidos y no son independientes real ni jurídicamente; no pudiendo concebirse una sociedad de sólo conciencias ó de sólo hombres sin conciencia; además, á Dios debe dársele culto no sólo interno, sino externo; y la obligación de obedecer al Estado en su esfera es de conciencia y no sólo externa; 3.ª la Iglesia cuida de lo sobrenatural; el Estado, del orden natural. Esta fórmula desconoce que en la religión existen también verdades y deberes naturales, y que «la gracia no destruye la naturaleza»; además, si al Estado correspondiese todo lo relativo al orden natural, sería potencia religiosa y moral independiente en este orden, y 4.ª á la Iglesia pertenece lo espiritual; al Estado lo temporal. Esta regla confunde lo espiritual con lo eterno (que es lo que se opone á lo temporal), y á lo temporal con lo material (que es lo que se opone á lo espiritual); la Iglesia comprende cosas temporales y el Estado tiene fines espirituales. Para mejor precisar la distinción se ha dicho que debe «entenderse por espiritual todo lo que se refiere á la felicidad eterna y por temporal lo que dice relación á la vida presente»; pero esta explicación no soluciona nada, ya que la religión es cosa de la vida presente, y la vida religiosa es, al igual de la civil, necesaria para la felicidad aun en la Tierra; además de que no definiéndose en qué consiste esta felicidad, queda en pie la cuestión. Investigando Manjón una regla que sea aceptable y fijándose en que el fin propio, adecuado inmediato y directo de la Iglesia, es el de santificar y salvar á los hombres por los medios de la fe, la moral y el régimen, deduce que la Iglesia «debe tener autoridad soberana sobre los hombres y dichos medios en todo cuanto por sí, por ordenación positiva de Dios, ó por disposición humana legítima, se halle directamente ordenado ó destinado á la asecución del fin más alto de la vida humana».

A su vez, el Estado, la tiene sobre sus súbditos para todo lo que diga relación á «la prosperidad temporal pública y común á los individuos, familias y clases orgánicamente consideradas, bajo la tutela del orden jurídico natural y por la oblación de subsidios ó auxilios públicos».

De todos modos, lo que interesa dejar sentado es que tanto la Iglesia como el Estado tienen autoridad soberana é independiente cada uno en la realización de sus fines propios, sobre los medios necesarios para esa realización y en la aplicación á ella de esos medios. Refiriéndose á esta potestad de la Iglesia, dice León XIII en la Encíclica *Inmortale Dei:* «todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que pertenece á la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza, ó bien se entienda ser así en virtud de la causa á que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia».

Surge de aquí que ésta tiene potestad sobre las cosas temporales en cuanto éstas sean medios para la realización del fin religioso. Esto se enlaza con las cuestiones del derecho de propiedad de la Iglesia y de la inmunidad de las cosas y propiedades eclesiásticas.

En la iglesia de una aldea alemana, en Siebenbürgen

El primero no puede ser negado so pena de negar á la Iglesia su independencia y hasta el derecho á la vida. El origen y desarrollo de la propiedad de la Iglesia queda indicado en las voces DESAMORTIZACIÓN y PROPIEDAD. En esta última se expone, además, la regulación de la propiedad eclesiástica según el Código del Derecho canónico. Consecuencia de este derecho de propiedad de la Iglesia sobre sus bienes y de la independencia de su soberanía, es la llamada *inmunidad real,* es decir, que esos bienes estén exentos ó inmunes de los impuestos del Estado (pues, de lo contrario, la soberanía de éste invadiría la de la Iglesia), salvo aquellos en que la misma Iglesia consienta, que no deja de consentir, en lo posible, cuando lo exigen verdaderas necesidades del Estado. V. INMUNIDAD.

En cuanto á las cosas temporales no pertenecientes en propiedad á la Iglesia, hay que distinguir: si sólo dicen relación á un fin temporal, ninguna potestad tiene la Iglesia sobre ellos, porque están fuera de su fin, y así lo dijeron los papas Gelasio y Gregorio II y el Lateranense IV; debiendo reprobarse las intromisiones de los eclesiásticos en estas cosas en tan alto grado como las del Estado en las cosas de la Iglesia. En las cosas temporales enlazadas con el fin espiritual, aunque aquéllas pertenezcan al Estado, puede la Iglesia ejercer *per accidens* su potestad, lo que no hace si de ello no ha de resultar un bien espiritual. Así, en caso de conflicto entre ambas leyes, la Iglesia hará prevalecer la suya siempre que medien estas circunstancias: personas católicas, obediencia del pueblo á la Iglesia, peligro de la religión por las intemperancias de los gobernantes y fundada esperanza de remover el mal que se trate de evitar. Lo que precede tiene aplicación tratándose de cosas *mixtas,* es decir, que, enlazadas á los fines de ambas instituciones, caen dentro del círculo de la autoridad de una y otra, y en caso de discordia sobre ellas, ambas potestades deben ponerse de acuerdo para resolverla, lo que tiene lugar en la práctica por medio de los Concordatos.

B) Ambas instituciones y sus poderes deben estar harmonizados ú ordenados entre sí, ya que siendo el ser humano, para el cual existen, uno, no es posible que esté sometido á dos poderes contradictorios. Además, ambos poderes deben protegerse mutuamente, consistiendo esta protección en respetarse la independencia, garantirla y suplir la deficiencia recíproca por justos medios. En el artículo RELIGIÓN quedan indicadas las normas que deben aplicarse en general para las distintas situaciones en que el Estado puede encontrarse con relación á la religión. Haciendo aplicación de lo allí dicho á las relaciones entre el Estado y la Iglesia hay que distinguir las situaciones siguientes.

a) *Estado católico.* Para él la Iglesia debe reunir todos los caracteres que hacen de ella la conservadora y transmisora de la revelación y santificadora de las almas, con la soberanía que se deja indicada; y marchar de perpetuo acuerdo con ella, de lo que reportarán mutuos beneficios, y así escribía ya san Ibo de Chartres en una de sus cartas á Pascual II: *Cum reguum et sacerdotium inter se convenium, bene regitur mundus... Cum vero inter se discordant, non tantum, parvae res non crescunt, sed etiam magnae res miserabiliter ditabantur.* La Iglesia contribuye al bien del Estado: enseñando á los súbditos la obligación de obedecer á las autoridades, y á éstas su deber de gobernar con rectitud y justicia, cuidando sobre todo de las personas desvalidas; inculcando á todos el temor de Dios, el cumplimiento de sus obligaciones, la práctica de la caridad, la dignidad de la familia, la procreación y educación debida de los hijos, etc., y elevando sus preces por la prosperidad pública, por las necesidades del Estado y por las personas investidas de autoridad. A su vez, el Estado contribuye al bien de la Iglesia y al suyo propio promoviendo la moralidad pública, defendiendo las verdades necesarias al orden social (existencia de Dios, inmortalidad del alma, etc.), cumpliendo los preceptos divinos y protegiendo á las instituciones, personas y cosas eclesiásticas.

Consecuencias de la doctrina expuesta son: 1.ª que no es admisible la doctrina de la separación entre la

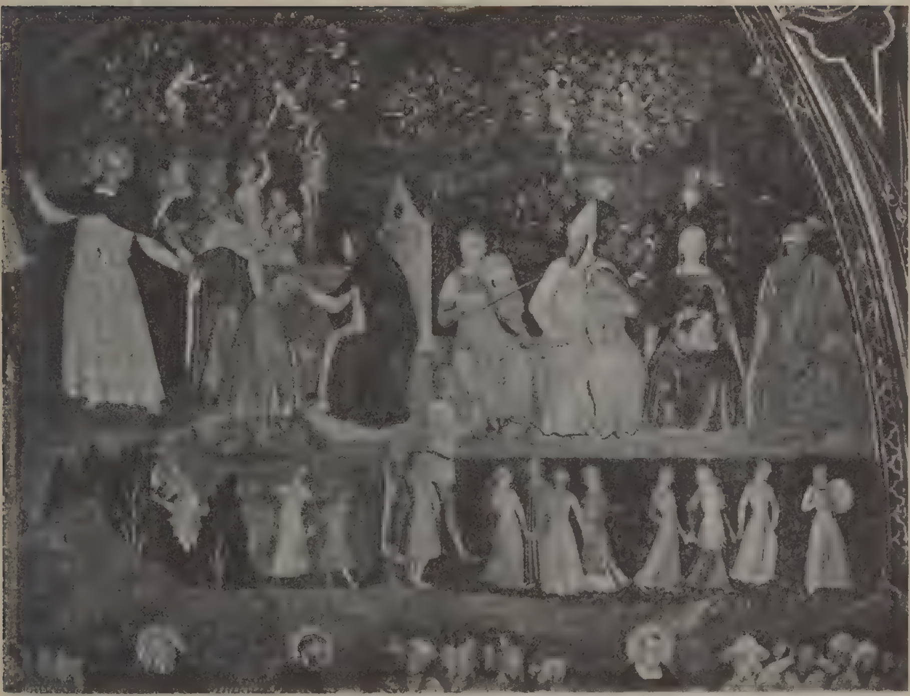

Fragmento del fresco ***La Iglesia militante y la triunfante.*** **Obra de Simón Martini, que existe en la Capilla de los Españoles en el claustro de Santa María la Nueva de Florencia**

Iglesia y el Estado, en el sentido de desconocer el Estado esa mutua relación y prescindir de la Iglesia; doctrina que puede llamarse herética por ser opuesta á la Bula dogmática *Unam sanctam* de Benedicto VIII, y que aparece reprobada en la proposición 55 del *Syllabus;* 2.ª que tampoco lo es la fórmula de la *Iglesia en el Estado libre,* en cuanto significa el desconocimiento por éste de la soberanía de aquélla ó, al menos, prescindir de ella, considerándola como una de tantas asociaciones y sometiéndola en realidad al poder civil, lo cual es opuesto á la esencia de la Iglesia y del Estado.

b) *Estados no católicos.* Hay que distinguir según se trate de Estado cristiano ó infiel. Los derechos de la Iglesia respecto del primero, sea hereje ó cismático, son fundamentalmente los mismos que respecto del católico; pero *de hecho* y dejando á salvo los principios, la Iglesia no suele pedir sino el reconocimiento de aquellos derechos y el cumplimiento de aquellos deberes que el Estado no puede negar *ad hominem,* esto es, sin negar los principios admitidos por él en nombre de la libertad y de la tolerancia.

Si el Estado es infiel, proclama la Iglesia la libertad, aduciendo las pruebas de lo razonable de su creencia, lo inofensivo de ésta y de su culto, su compatibilidad con todos los derechos legítimos y formas de gobierno y la bondad de su moral; y si todo esto no basta, proclama el derecho de conquista para el Evangelio y lo sostiene á costa de su sangre.

Y si el Estado es enemigo, proclama la Iglesia el derecho á morir en testimonio de la verdad, dejando á Dios, al tiempo y á la historia que le hagan justicia.

Como síntesis de las relaciones jurídicas que deben mediar entre la Iglesia y el Estado, dice Manjón que éstos deben «respetarse como soberanos, entenderse y unirse (moralmente) como hermanos y protegerse y ayudarse como amigos, por ser ministros de un mismo Dios, establecidos para bien de unos mismos hombres».

Historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En los tres primeros siglos, siendo el Estado romano pagano y perseguidor de la Iglesia, las relaciones fueron las mismas que existen entre el verdugo y la víctima; pero, en medio de las persecuciones y de los martirios, la Iglesia, reconcentrada en sí misma, cumple su divina misión y ejercita su poder, estableciéndose, organizándose, enseñando, legislando, gobernando, juzgando, castigando y poseyendo bienes, como soberana, sin pedir la venia del Estado y aun contradiciendo á éste cuando sus órdenes van contra los mandatos divinos. Otorgada la paz á la Iglesia desde Constantino, fué reconocida por el Estado su soberanía, viviendo ambos en unión harmónica, dividiéndose ambos poderes. Con todo, los emperadores no tardaron en entrometerse en asuntos eclesiásticos, oponiéndose á ello la Iglesia, lo que no dejó de influir en el cisma griego en el Oriente. En Occidente la invasión de los bárbaros y su conversión al catolicismo hace que se establezca duradera unión entre la Iglesia y el Estado, mirados por los escritores como el sol y la luna, el alma y el cuerpo, siguiéndose de ello enormes ventajas para la civilización, la libertad y el bienestar, incluso temporal de los pueblos, constituyéndose la llamada *Etnarquía cristiana* ó *Cristiandad.* Esta, que se origina en tiempo de san Gregorio Magno y acaba de constituirse en el de Carlomagno, era una especie de sociedad internacional, ó Sociedad de las Naciones cultas, en la que entraban todas las del Occidente de Europa, unidas por el lazo común de la fe, y en la que, si bien conservando su independencia, reconocían todas como autoridad superior la del emperador ó jefe del Sacro Romano Imperio, que recibía su investidura del Papa y acataba el poder de éste.

con obligación por su parte y la de todos los confederados, de defender la autoridad de la Iglesia en la persona del Romano Pontífice. De aquí el que la suprema potestad temporal no pudiese recaer en un príncipe infiel, hereje ó cismático, y que cuando el príncipe incurría en una de estas censuras, perdiese su potestad, quedando relevados los súbditos del juramento de fidelidad, previa declaración del Papa. Resultados de esta unión internacional fueron el que los príncipes encontrasen límites á su autoridad, en beneficio de la libertad y de la justicia; que las guerras se humanizasen con la tregua de Dios; que se evitasen algunas de ellas por medio del arbitraje pontificio y se estableciese un principio de orden y organización que reconocen autores como Hobbes, Ward, Leibniz y otros. La Etnarquía, que alcanza su apogeo desde Inocencio III hasta Bonifacio VIII, decae desde este Papa.

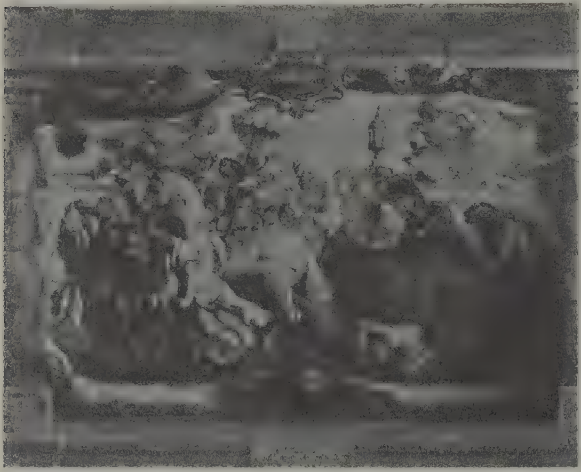
El triunfo de la Iglesia Católica, por Rubens. (Museo del Prado, Madrid)

No dejaron por eso de existir desavenencias entre el Estado y la Iglesia. Los emperadores quisieron apropiarse el conferir los cargos eclesiásticos, fundándose en que llevaban consigo feudos; pero los papas reivindicaron su autoridad *(cuestión de las investiduras)* y vencieron, conviniéndose en Worms que la Iglesia confiriera el cargo espiritual por el cayado y el anillo, y el emperador el feudo por medio del cetro, á los canónicamente elegidos. Así y todo los emperadores trabajaron por emanciparse de la tutela del Papa, sosteniendo que la autoridad de ellos era también divina y que se trataba, por tanto, de una misma autoridad mirada desde dos puntos diversos, como sostuvieron Cino de Pistoya y el *Espejo de Sajonia,* de donde proviene la lucha con los emperadores alemanes. Así como éstos discutieron la soberanía superior y espiritual del Papado, así los reyes pusieron en duda la soberanía superior y temporal de los emperadores, oponiéndose á ella principalmente Inglaterra, Francia y España; y como si esto fuera poco, Felipe IV de Francia pretendió que le pertenecía tanto lo temporal como lo espiritual, y gravó por sí con nuevos impuestos los bienes eclesiásticos, á lo que se resistió Bonifacio VIII, publicando, después de agotados los temperamentos de concordia, la Bula *Unam sanctam,* en la que definió como dogma de fe la sumisión de todas las personas al Romano Pontífice en lo espiritual.

La traslación de la Santa Sede á Aviñón hizo que muchos Estados no vieran con buenos ojos la autoridad del Papa, que creían entregado á los franceses, por ser francés; el cisma de Occidente hizo también que disminuyese el respeto á la autoridad de los papas, y si bien ésta se consolidó después, la aparición del principio del libre examen y del protestantismo puso, en los países en que éste se aclimató, la autoridad espiritual en manos de los príncipes, volviéndose así á la confusión entre ambas como en tiempo de los emperadores paganos, siendo una curiosa contradicción que se negase la autoridad espiritual del Papa, á quien Cristo se la dió, y se otorgase á los reyes, y esto por quienes se titulaban cristianos.

En Francia apareció el galicanismo que recortaba también la potestad soberana del Papado, y unido al regalismo introdujo la apelación contra el abuso ó *recursos de fuerza* y el *pase regio,* instituciones que copiaron los demás países, á pesar de las protestas de la Iglesia. El liberalismo y las revoluciones del siglo XIX preconizaron la separación de la Iglesia y el Estado, privaron al Papa de sus dominios temporales, se incautaron de los bienes eclesiásticos, quisieron intervenir en la provisión de los cargos de la Iglesia (hasta pretender algunos Estados el llamado *derecho de veto ó exclusiva* en la elección de Romano Pontífice), abrogaron la jurisdicción de la Iglesia, el fuero eclesiástico y la inmunidad, etc. Muchos de estos conflictos se resolvieron por medio de los Concordatos, en los que, sin dejar la Iglesia de afirmar y reivindicar su potestad soberana, se otorgan á los jefes de los Estados ciertas concesiones á cambio de determinados compromisos.

La enorme convulsión que produjo en todos los órdenes la guerra de 1914-1918, hizo que después de ésta se volviesen los ojos á la autoridad religiosa y moral de la Iglesia y del Papado, como centro de orden y de paz, estableciendo relaciones permanentes con la Santa Sede países que no las mantenían (Inglaterra, Holanda, Francia) y hasta infieles, reconociéndose de hecho la soberanía de la Iglesia en lo espiritual, abrogándose el *veto* y no utilizándose, sino á lo más como mero formalismo, el pase regio; y si bien no se ha llamado á la Santa Sede á formar parte de la Sociedad de las Naciones, se admite por todos su personalidad internacional. V. PAPA.

IGLESIA (HISTORIA DE LA). *Rel.* No pretendemos en este artículo dar un resumen de historia de la Iglesia, sino más bien presentar la génesis histórica de la historia de la Iglesia, llamada también historia eclesiástica. Divídese el artículo en cuatro partes: 1.ª Concepto é importancia de la historia de la Iglesia ó historia eclesiástica; 2.ª División; 3.ª Fuentes y ciencias auxiliares, y 4.ª Desenvolvimiento de la misma.

1.ª — CONCEPTO Y CUALIDADES DE LA HISTORIA ECLESIÁSTICA

La historia de la Iglesia ó historia eclesiástica constituye una rama de la historia de las religiones que tiene por objeto el estudio del Cristianismo. Mas como quiera que el significado de esta palabra puede revestir un concepto más amplio ó más estricto, de ahí la diversidad de plan que se ha observado en los distintos autores de historias eclesiásticas, correspondiendo á la noción que se formaron de Cristianismo. Pues unos, denominando Cristianismo á la restauración del estado primitivo de la humanidad por Cristo, consideraron á Cristo como el centro de su historia comenzada con la revelación divina comunicada por Dios al primer hombre. Para ellos esta sociedad religiosa llamada Cristianismo ó Iglesia es la multitud de los hombres que ha adorado al verdadero Dios mediante el culto por él establecido, y su historia, que comienza en Adán, se divide en tres grandes fases: Iglesia patriarcal, Iglesia mosaica é Iglesia propiamente llamada cristiana ó católica. Tal es el plan que siguieron, entre otros, Rohrbacher en sus 14 tomos, continuados por Chantrel y Dufour, de *Histoire universelle de l'Eglise catholique*, y Darras en su obra que prosiguieron hasta el tomo XLIV Bareille y Fèvre. Los historiadores modernos no han asentido á esta concepción tan amplia de Cristianismo é Iglesia, y limitando su sentido á la sociedad fundada por Cristo, llaman con más acuerdo historia de la Iglesia ó eclesiástica á la historia de la propagación y desarrollo de la sociedad visible fundada por Jesucristo (Mourret, *Histoire générale de l'Eglise*, I, pág. 3).

En la Iglesia hay que distinguir dos elementos: el divino y el humano. Constituyen el elemento divino todo lo que ha recibido como dote de su divino Fundador y se le da por la asistencia del Espíritu Santo; es á saber: el tesoro de las verdades reveladas y de las gracias y medios para comunicar la gracia, los principios fundamentales de su constitución, la indefectibilidad é infalibilidad, etc. El elemento humano lo forman los hombres que la constituyen y las acciones de los mismos. El elemento divino forma el alma de la Iglesia, es inmutable, y, por tanto, no tiene propiamente historia: su estudio pertenece á la teología. Por el contrario, el elemento humano está sujeto á mudanzas que pueden ser materia de la historia. Por ahí se ve que la historia eclesiástica estudiará propiamente el funcionamiento y desarrollo de este cuerpo moral de la Iglesia animado por el alma que le dió Cristo. Las mudanzas que éste experimenta unas veces son debidas á influencias externas, y así se ve la Iglesia coartada ó apoyada por las naciones en su expansión, á tiempos diversos con poder temporal mayor ó menor, etc. y otras veces son debidas á influencias internas manifestadas en el aumento y variedad de sus órdenes religiosas, en los cambios de disciplina eclesiástica, etc. Según estas distintas mudanzas, la historia de la Iglesia se subdivide en varias ramas, de las cuales unas pertenecen á la historia externa, como la historia de las misiones, historia de las herejías, historia de las luchas políticas con las naciones, etc.; y otras pertenecen á la historia interna, como la historia de los dogmas ó de la teología, historia de la liturgia, historia del arte cristiano, historia de la disciplina eclesiástica ó del derecho canónico, etc. Claro está que una historia general de la Iglesia tendrá que contentarse con recorrer sólo sumariamente algunas de estas ramas, tanto más que la mayor parte de ellas, debido á su desarrollo, han formado ya tronco aparte.

La importancia de la historia de la Iglesia la pondera Marx en los siguientes términos: «La *importancia* de la historia eclesiástica se colige de su mismo objeto. La Iglesia es la más grande y elevada de las obras de Dios; y como llegamos al conocimiento de Dios por sus obras, así alcanzamos el de la Iglesia por el estudio de su historia. Como la historia humana interesa al hombre porque se mira en ella, así la historia de la Iglesia interesa al cristiano, porque ve en ella el pasado de su gran familia religiosa. Para el teólogo ofrece una viviente apología y en ella ve que la Iglesia actual es esencialmente la misma que al principio, á pesar de las mudanzas de los hombres y de la extensión en el espacio y el tiempo. En ella vemos que el florecimiento de la Iglesia depende principalmente de la piedad, sabiduría y celo de los eclesiásticos; y nos movemos á amarla, conociéndola mejor. Por el contrario, la ignorancia de la historia eclesiástica es perniciosa para las demás ciencias teológicas: para la dogmática, la moral y pastoral, la exégesis y sobre todo para el derecho canónico» (Marx-Ruiz Amado, *Comp. de hist. de la Iglesia*, pág. 3, Barcelona, 1924).

2.ª — DIVISIÓN DE LA HISTORIA DE LA IGLESIA

En el número anterior se ha hablado ya de una división de la historia eclesiástica en *externa* é *interna*, según que las mudanzas en el elemento humano que estudia sean debidas á una ú otra clase de influencias. Por la extensión de su objeto, la historia de la Iglesia se divide en *particular* y *universal*. La primera se refiere á regiones particulares (España, Francia, etc.) ó á instituciones eclesiásticas particulares (monasterios, parroquias, etc.), ó á determinados personajes (Lutero, Savonarola, etc.), ó simplemente trata de distintas partes de la historia universal, estudiándolas con detención (historia de los Papas, de los Concilios, de los Santos, de los dogmas, etc.).

La historia eclesiástica *universal* estudia en general el desarrollo progresivo de la Iglesia. De esta principalmente se trata, la cual cronológicamente, se divide, como la historia profana, en tres grandes Edades: Antigua, Media y Moderna, separadas por acaecimientos trascendentales que han cambiado las circunstancias de la existencia de la Iglesia. Los principales de esos acaecimientos son: la entrada en la Iglesia de los pueblos germánicos, y la aparición del espíritu moderno, hostil á la misma. Pero estos hechos, que marcan las distintas edades ó épocas, no son hechos que comenzasen ni en un día, ni en un año, lo cual explica la diversidad de criterios en fijar los dos límites, superior é inferior, de la Edad Media. La mayor parte de los autores convienen en que la primera edad ó *antigüedad cristiana* se extiende desde la fundación de la Iglesia hasta el siglo VII poco más ó menos; la segunda, ó *Edad Media*, desde esta fecha hasta el principio del siglo XVI, y la tercera ó *Edad Moderna* desde el final de la anterior hasta nuestros días. La primera Edad es de influencia de la Iglesia en los pueblos de cultura grecorromana; la Edad Media tiene

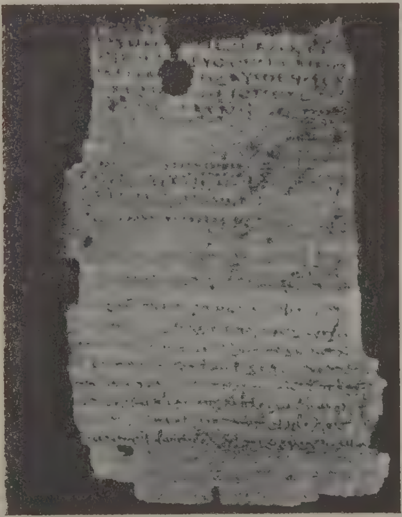

Papiro con un trozo de la Biblia escrito en caracteres extraños. Perteneció á los cristianos de Egipto y demuestra que éstos poseían ya una versión de la Biblia escrita en su propio idioma antes de fines del siglo IV. (Museo Británico, Londres) por característica la civilización cristiana llevada por la Iglesia á los pueblos germanos y eslavos, mientras en Oriente estalla el cisma que restringe la autoridad de la Iglesia á sólo el Occidente de Europa; la Edad Moderna es la de las grandes defecciones, primero con el protestantismo, luego con el filosofismo y el racionalismo y las revoluciones, y también de las grandes expansiones territoriales y de consolidación interna de la Iglesia. Mas al pretender señalar los años que marcan la separación entre estas edades aparece la diversidad entre los autores. Y así, mientras unos, como Marx, Döllinger y Kurtz, hacen terminar la Edad Antigua en 680, fecha del Concilio ecuménico VI ó III de Constantinopla, llamado también Trulano, ó también con Alzog, Hergenröther-Kirsch y Albers en 692, cuando se celebró el Concilio Trulano II; otros, en cambio, se apartan bastante de estas fechas ó bien adelantando el límite final como Neander, Jacobi y Baur, que concluyen la antigüedad cristiana con la entronización de san Gregorio Magno en 590, ó bien retrasándolo, como Ritter, que prolonga la Edad Antigua hasta san Bonifacio en 719, ó hasta la muerte de éste en 755, como Niedner, ó hasta la aparición de la herejía iconoclasta en 722 como Gieseler, ó, en fin, hasta la coronación de Carlomagno en 800, como Hefele, Hase y Weingarten. Por manera semejante, «en cuanto al fin de la Edad Media, dice Hergenröther, podría ponerse en tela de juicio si el origen del protestantismo, atendida su verdadera naturaleza, debe ó no remontarse á Wicleff y á Hus, y en parte al movimiento y á las tendencias del siglo XV, promovidas por el Renacimiento; si el descubrimiento de América, en que se trata no ya de la historia de Alemania, sino de la general, no tiene aquí más valor que la publicación de las tesis de Lutero el 31 de Octubre de 1517. Como quiera que sea, lo cierto es que las nuevas fuerzas desarrolladas en el seno de la Iglesia, las cuales sobresalen luego en el tercer período de su existencia, alcanzaron su pleno triunfo en el Concilio de Trento, del cual depende toda la vida eclesiástica moderna» (Hergenröther-Kirsch-Rosa, *Storia Univ. della Chiesa,* I, pág. 42). De aquí concluyó Hergenröther la siguiente división de la historia eclesiástica en edades.

Primeros tiempos de la Iglesia en Roma
Jóvenes cristianas expuestas al populacho. Cuadro de R. Hidalgo

Edad Antigua (primera época). Desde la fundación de la Iglesia hasta el Concilio Trulano II en 692.

Edad Media (segunda época). Desde la alianza y unión de la Iglesia con los Estados romanogermánicos hasta el fin del Concilio de Trento, en 1563

Edad Moderna (tercera época). Desde el Concilio de Trento hasta nuestros días. (*Ibid*, págs. 42 y 43).

Estas Edades se subdividen en períodos, tomando la división de hechos que no inducen cambios tan radicales como los que motivan el paso de una edad á la siguiente.

La *Edad Antigua* se divide generalmente en dos períodos, separados por la conversión de Constantino: *a*) el *primer período*, desde la fundación hasta el Edicto de Milán (313) es de lucha contra el judaísmo y el paganismo, de las persecuciones y de los apologistas; *b*) el *segundo período* desde el Edicto de Milán hasta el Concilio Trulano I ó II se caracteriza por el desarrollo de la Constitución y doctrina de la Iglesia, llamado por esto de los Concilios y los Padres, ó también período dogmático.

La *Edad Media* suelen los autores partirla en tres períodos: *a*) el *primer período* desde los comienzos hasta el pontificado de Gregorio VII (1073), tiene por características la evangelización de los pueblos germanos, el establecimiento del Imperio romano en Occidente y la preponderancia del Estado sobre la Iglesia. Algunos historiadores, como Hergenröther, subdividieron este primer período en dos separados por la muerte de Carlomagno en 814 (Hergenröther-Díaz Carmona, *Historia de la Iglesia*, I, pág. 26); *b*) el *segundo período* se extiende hasta la muerte de Bonifacio VIII en 1303, y es el de apogeo del Pontificado por haber cesado aquella tutela que se había arrogado el Estado sobre la Iglesia; y *c*) el *tercer período* hasta el comienzo de la Edad Moderna, viene marcado por la decadencia del poder papal y los principios de una acción hostil á la Santa Sede que abortó después con la falsa Reforma.

La *Edad Moderna* acostumbran los historiadores á subdividirla en dos períodos separados por la Revolución francesa (1789), el primero de la revolución eclesiástica bajo la tiranía del Estado, y el segundo de revoluciones políticas y de laicismo. Algunos, como Hergenröther, dividen de nuevo el primer período en otros dos separados por la paz de Westfalia (1648).

3.ª — FUENTES Y CIENCIAS AUXILIARES DE LA HISTORIA ECLESIÁSTICA

Por su autor las fuentes históricas se dividen en *divinas* (por ejemplo, para la historia eclesiástica, el Nuevo Testamento) y en *humanas*. Por su origen son las fuentes de la historia eclesiástica unas públicas y otras privadas. Fuentes *públicas* son las que proceden de personas con carácter oficial, como Bulas ó Breves de los Papas, decretos de los Concilios, cartas pastorales, libros litúrgicos, reglas de las Ordenes religiosas, Concordatos entre la Iglesia y el Estado, etc. Fuentes *privadas* son las que derivan de personas privadas ó de funcionarios fuera de ejercicio de su cargo, como las obras de los escritores eclesiásticos, las biografías de los santos ó de hombres ilustres y otras semejantes. Según la profesión religiosa del autor, las fuentes históricas pueden ser *domésticas* (de fieles) y *extrañas* (de gentiles, herejes ó cismáticos).

Finalmente, conviene tener presente la división de las fuentes históricas en *originales* ó de primera mano y *derivadas* ó de segunda mano. Las *originales* las forman los documentos contemporáneos que nos han dejado aquellos que estuvieron en contacto inmediato con los acontecimientos. Las *derivadas* nos transmiten los hechos por canales más ó menos remotos. Para hacerlas más accesibles, las fuentes escritas se han reunido en colecciones.

Llámanse *ciencias auxiliares* de la historia eclesiástica aquellas ciencias que nos ponen en disposición de usar los materiales históricos suministrados por las fuentes. Estas ciencias auxiliares de la historia eclesiástica en general son las mismas que las de la historia universal, á saber: la Diplomática, la Paleografía, la Epigrafía, la Numismática, la Filología, la Geografía y la Cronología. Conviene, con todo, añadir dos más: las *ciencias teológicas* (Dogmática, Moral, Liturgia, Derecho canónico) que regulan la vida de la Iglesia, y la *historia profana*, por cuanto la vida y acción de la Iglesia está en muchas cosas condicionada por las circunstancias políticas, sociales, culturales y económicas de los pueblos. V. las obras citadas en las bibliografías de los artículos CONCILIO, LITURGIA, PAPA, etc.

4.ª — DESENVOLVIMIENTO DE LA HISTORIA DE LA IGLESIA

Edad Antigua. Aparte de las *Escrituras canónicas del Nuevo Testamento*, que, con todo, fueron escritos de circunstancias por lo menos muchos de ellos, hay que reconocer los gérmenes de la historia de la Iglesia en las historias apócrifas de los Apóstoles, en las Actas de los mártires, en las noticias de Papías sobre las sentencias del Señor, los Ὑπομνήματα *(Cosas memorables)* de Hegesipo, judío convertido, y en las *Crónicas* de Julio Africano y de Hipólito, de las cuales, como también de la obra anterior, no se conservan sino fragmentos (V. Harnack, *Geschichte der altchristlichen Literatur bis Eusebius*, vol. I, *Die Ueberlieferung und der Bestand*, Leipzig, 1893). Pero el padre de la historia eclesiástica es Eusebio, obispo de Cesarea en Palestina, el cual, no sólo compuso una *Crónica universal* (ó *Varia Historia* como la llamó él) que se conserva en bastantes fragmentos del original, en la traducción armenia y en la refundición latina de san Jerónimo; sino, además, escribió también una *Historia eclesiástica*, propiamente dicha, compuesta de 10 libros, que llegan hasta el año 324, y que, por conservarse en ella muchos documentos y numerosos pasajes de escritos perdidos, es de valor incalculable. Unos cien años después (siglo V) se escribieron casi al mismo tiempo tres diversas continuaciones de esta obra con el mismo título de *Historia eclesiástica*, á saber, la de Sócrates, que comprende desde 305 hasta 439, la de Sozomeno, desde 324 hasta 425 (ambos fueron abogados de Constantinopla) y la de Teodoreto, obispo de Ciro en Siria, desde 320 hasta 428, en cinco libros, la cual se ciñe principalmente á la historia de los monjes y de las herejías. Teodoro, lector de Constantinopla, hizo un extracto de los tres anteriores, y luego continuó la obra de Sócrates hasta Justino I (518-527); de esta última obra solamente poseemos los extractos de Nicéforo Calixto. Otra continuación escribió el abogado de Antioquía Evagrio desde 431 hasta 594, el cual debemos las mejores noticias sobre las controversias nestoriana y monofisita. No ha llegado hasta nosotros la *Historia eclesiástica* de Filipo de Side, que abarcaba en 36 libros, desde el principio del mundo hasta su tiempo (hacia 440); ni nos quedan sino extractos conservados por Focio del trabajo del eunomiano Filostorgio, que abrazaba los años 300-423. De menos importancia es la obra del retórico y monofisita Zacarías, conservada sólo en sirio.

Desde el siglo VI aparecen en el Imperio griego, principalmente en Constantinopla, una serie de historiadores llamados *bizantinos*, de los que es el más notable Nicéforo Calixto (m. en 1341); la historia de la Iglesia de este último se extiende hasta el año 610. (V. todas estas obras en el *Corpus scriptor. Hist. Bizant.* Bona, 1828 y siguientes). De la primera mitad del siglo VII procede el *Chronikon Paschale*, compuesto en Alejandría, el cual sólo llega hasta el año 628. La historia de las herejías la escribieron san Epifanio (m. en 403), Teodoreto en su *Compendio de las fábulas heréticas*, y Leoncio.

En Siria se encuentran ya de antiguo actas de mártires, la crónica de Edesa, compilación de documentos antiguos, y, sobre todo, la *Historia eclesiástica* del monofisita Juan de Efeso, de la cual se valieron muchos escritores posteriores. A fines del siglo VIII, Dionisio Telmacrense redactó, siguiendo á Eusebio, Sócrates y Juan de Efeso, unos *Anales* que alcanzan hasta 775. Los armenios poseían traducciones de obras griegas y siríacas, así como crónicas nacionales. De este modo es cómo la *Crónica* de Eusebio se ha conservado en el texto armenio. La primera historia armenia fué compuesta por Moisés de Corena (V. Víctor Langlois, *Collection des historiens anciens et modernes de l'Armenie* (t. I, París, 1867; t. II, París, 1869).

En Occidente no apareció sino mucho después del Oriente una verdadera historia de la Iglesia: sus primeros ensayos no fueron sino compilaciones de obras griegas. San Jerónimo tradujo al latín la *Crónica* de Eusebio y continuóla hasta 378. Rufino refundió en latín la *Historia eclesiástica* del mismo, y la continuó hasta 395, añadiendo dos libros más. A san Jerónimo siguieron varios cronistas, como san Próspero de Aquitania, Idacio y Marcelino. Próspero, á su vez, fué continuado por Víctor de Tunún y Mario, así como Víctor por san Isidoro de Sevilla y san Beda. Sulpicio Severo compuso dos libros de *Crónicas* que comprende desde el principio del mundo hasta fines del siglo IV. La obra *Historiarum adversus paganos*, del español Paulo Orosio, redactada por indicación de san Agustín, versa sobre los acontecimientos verificados desde el Diluvio hasta el año 416, y tiende á refutar la acusación lanzada por los paganos, de que el Cristianismo era la causa de las calamidades públicas que en aquel tiempo acaecían. Casiodoro hizo en su *Historia Tripartita* un extracto de Sócrates, Sozomeno y Teodoreto, traducidos al latín por el escolástico Epifanio, y lo continuó hasta 518. Esta obra fué durante la Edad Media una de las principales fuentes de la historia de la Iglesia. Obra notable es la *Historia de los francos*, de san Gregorio, obispo de Tours (m. en 595). La primera historia literaria fué el *Lib. de viris illustribus*, compuesto por san Jerónimo, y continuado por Gennadio, san Isidoro de Sevilla y san Ildefonso de Toledo.

Edad Media. La Edad Media se dedicó más á la historia particular que á la general de la Iglesia. De los griegos, dejando aparte la obra perdida de Sergio y otros escritos que pertenecen más bien á la historia profana, conservamos la *Cronografía* de Teófanes Isaac (fin del siglo IX), con numerosos continuadores, diversas crónicas, y las historias de León *el Diácono* (siglo X), de Ana Commena, de Zonaras, de Cedreno y de muchos otros, de los siglos XI y XII. La obra principal es la del historiador de la Iglesia antes mencionado Nicéforo Calixto. Entre los orientales, el patriarca de Alejandría, Eutiques (*Ibn Patrik*, m. en 940), escribió en árabe y sin mucha crítica una historia que se extiende desde la creación del mundo hasta 937; Gregorio Abulfaragio (m. en 1286) redactó una crónica siria que se circunscribe sólo al Oriente.

En Occidente hay riquísimos materiales, pero pocas historias propiamente tales. Gregorio de Tours fué el padre de la historia de Francia, así como Pedro *el Venerable* (m. en 735) lo fué de la de Inglaterra, que prosiguió hasta 731. Debemos también al diácono Paulo (m. en 799) una *Historia de los lombardos* hasta 773, continuada después por Erchembert hasta 889. Adán de Brema escribió una *Historia eclesiástica del pueblo escandinavo* (788-1076), y mucho tiempo después, en 1500, Alberto Kranz otra referente á los alemanes del Norte. Nos ha transmitido la *Historia de la Iglesia de Reims* desde sus principios hasta 948 Flodoardo, sacerdote de esta diócesis (m. en 966). En el siglo IX Haymon, obispo de Halberstad, compuso en excelente latín un compendio de historia de la Iglesia que abraza los cuatro primeros siglos y procede en gran parte de Rufino. Con él comienza la publicación de historias eclesiásticas en Occidente. El bibliotecario romano Anastasio (m. en 886) redactó su historia llamada también *Chronographia tripartita* sobre las versiones de Gorge Syncelo, de Nicéforo y principalmente de Teófanes, y la continuó hasta el siglo IX. Hacia 1140 Orderico Vital, abad de San Evreuil en Normandía, compuso una historia de la Iglesia en 13 libros, que llega hasta su tiempo. El dominico Bartolomé de Luca, llamado también Tolomeo de Fidonibus (m. en 1327) dió á luz en 1312 otra historia de la Iglesia en 24 libros. Vicente de Beauvais, en los 31 libros de su *Espejo histórico*, reunió gran número de documentos históricos antiguos y nuevos, de los que muchos son fabulosos ó inciertos. La época de los carolingios suministró numerosas y excelentes crónicas monásticas. Disminuyeron éstas hacia fines del siglo IX, mas volvieron á aparecer de nuevo en el X. En el siguiente sobresalen Hermann Contracto, Lamberto de Hersfeld, en el siglo XII Otón de Frisinga y Guillermo de Tiro. Pero la obra histórica de la Edad Media más grandiosa y hasta cierto punto la mejor, es la de san Antonino, arzobispo de Florencia (m. en 1459), que es una historia profana y eclesiástica hasta los tiempos del autor. Su título es *Summa historialis*.

Edad Moderna. En el siglo XV se realiza progresivamente un cambio considerable en el modo de escribir la historia eclesiástica. Por una parte el cultivo de las letras humanas y el estudio de la antigüedad clásica, favorecido por la invención de la imprenta, dió auge á la investigación y á la producción de obras históricas, y por otra, con el renacimiento de las ciencias se despertó de nuevo la crítica histórica, que, á consecuencia de la división religiosa del siglo XVI, pronto cobró importancia en un círculo considerable. Dicho acontecimiento hizo, es verdad, que la investigación histórica entrara á veces en falsos rieles, turbando el espíritu de partido la serenidad de la mirada. Pero, á pesar de todos los errores que se cometieron, sacóse á luz la verdad histórica en muchos puntos de importancia. Entre los que más contribuyeron al progreso de las investigaciones históricas, deben mencionarse á Nicolás de Cusa, Lorenzo Valla, Juan Tritemio, Beato Renano y Eneas Silvio, que, elevado al Pontificado, tomó el nombre de Pío II. El protestantismo, con sus pretensiones de que la Iglesia católica había degenerado de su primitiva pureza y había sido desnaturalizada por los Papas, contribuyó á acelerar el impulso que se manifestaba ya hacia los estudios históricos.

La primera obra que apareció fué la *Ecclesiastica historia integram ecclesiae Christi ideam complectens, congesta per aliquot studiosos et pios viros in urbe Magdeburgensi* (13 vol., Basilea, 1559-74); comprendía trece siglos, estaba dividida por centurias y fué compuesta por una reunión de eruditos de Magdeburgo, á cuyo frente estaban Flaccio Ilírico y Judex, por lo cual se la llama de ordinario *Centurias de Magdeburgo*. La dura saña protestante que campea en ella contra la antigua Iglesia provocó pronto numerosas refutaciones católicas. La más importante son los *Annales ecclesiastici* del oratoriano César Baronio, más tarde cardenal, los cuales son de inestimable valor por los numerosos documentos que dan á conocer (12 vol., Roma, 1588-1607). En la composición de estos *Annales* empleó Baronio treinta años, y sólo pudo llegar hasta 1198; mas fueron luego muchas veces reimpresos y continuados por otros hasta el siglo XVI y XVII. Así continuaron esta obra el dominico Abraham Bzovio, desde 1198 hasta 1572 (8 vol., Roma, 1616 y siguientes); Enrique Sponde *(Spondanus)*, convertido de la herejía y más tarde obispo de Pamiers, hasta 1646 (París, 1640 y siguientes); el oratoriano Orderico Raynaldi, quien dió, sin duda, una continuación mejor que los anteriores, comenzando desde 1198 donde había dejado Baronio sus *Annales* y continuándoles hasta 1566 (9 vol., Roma, 1649-77). Constituyen los tomos XIII á XXI de la colección, después de los de aquel cardenal. Prosiguieron luego todavía estos *Annales* el oratoriano Laderchi hasta 1571, en otros tres volúmenes, tomos XXII á XXIV, y A. Theiner, hasta 1585, en otros tres volúmenes (Roma, 1856 y siguientes). Como quiera que los protestantes, como Casaubono en sus *Exercitationes*, y Basnage en sus *Annales*, intentaron corregir en muchos puntos la obra de Baronio, emprendió seriamente esta obra de crítica Antonio Pagi, O. S. F. (m. en 1699), quien presentó numerosas correcciones, principalmente cronológicas, las cuales fueron publicadas por su sobrino Francisco Pagi con este título: *Critica historicochronologica in universos Caes. Baronii annales* (4 vol., Amberes, 1705; nueva ed., 1724). Esta crítica se incluyó en la edición de Baronio y Raynaldi dispuesta por el arzobispo Mansi con nuevos suplementos (38 vol., Luca, 1738-59). Una nueva edición de Baronio con sus continuaciones ha quedado incompleta (37 vol., Bar-le-Duc, y París, 1868-83). Durante más de un siglo las *Centurias* fueron para los protestantes y los *Annales* de Baronio para los católicos el arsenal de las controversias religiosas y el depósito de los estudios históricos.

Por mucho tiempo, pues, todo se redujo á difundir, en extractos y compendios, el conocimiento de los resultados de las dos obras mencionadas. Nuevos trabajos aparecen finalmente en Francia, cuando á mediados del siglo XVII tomó allí gran empuje la vida científica. Los que dieron mayor impulso al movimiento histórico fueron los doctos religiosos de la congregación de San Mauro, quienes en ediciones críticas magistrales ofrecieron al mundo una copia de una variedad inmensa de fuentes históricas. Coadyuvaron á esta labor de perfeccionamiento de la historia los oratorianos, dominicos y jesuítas.

Comienza la composición de historias de la Iglesia notables en el siglo XVII con la del obispo de Vence, Antonio Godeau, intitulada *Histoire de l'Eglise depuis le comencement du monde jusqu'à la fin du IX^e siècle* (5 vol., París, 1667). Le aventajó Natal Alexandre, O. P., en su *Selecta hist. eccles. capita* (38 vol., París, 1676 y siguientes), obra puesta en el Indice en 1684 y vuelta á publicar por su autor con numerosos escolios aclarativos en 1699, y, después de otra edición, fué reimpresa de nuevo por Roncaglia (9 vol., Luca, 1743), con notables correcciones por las cuales fué sacada del Indice de libros prohibidos; edición que dió nuevamente á la estampa el arzobispo de Lucca, Mansi, añadiendo nuevas correcciones. Notable historiador fué también el sacerdote, algún tanto propenso al jansenismo, Sebastián Le Nain de Tillemont (m. en 1698), conocido ordinariamente por este último apellido, que es el nombre de la casa paterna donde pasó sus primeros años. Su obra maestra se intitula *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique des dix premiers siècles* (16 vol., París, 1693-1712), y es una historia eclesiástica en monografías que llegan al año 513 y completadas en parte por la *Histoire des empereurs*, del mismo autor (6 vol., París, 1690 y siguientes). No exenta de jansenismo aparece también la obra del prior de Argenteuil, Claudio Fleury, *Histoire ecclésiastique* (20 vol., 1691-1720), la cual es una historia de la Iglesia que abarca desde la Ascensión de Cristo hasta 1414, escrita con elegante sencillez. Esta obra fué continuada hasta

1595 por el oratoriano Claudio Fabre (16 vol., París, 1722-37), el cual, menos elegante que Fleury, le sobrepuja en la crudeza de sus principios galicanos. De gran celebridad ha sido el *Discours sur l'histoire universelle* (París, 1681), de Bossuet (m. en 1704), especie de filosofía de la historia que se extiende desde el principio del mundo hasta Carlomagno, y fué traducido á muchas lenguas. El protestante Cramer continuó esta obra con un espíritu bien distinto del de Bossuet. Para la historia eclesiástica de Francia es un elemento indispensable la obra *Gallia christiana*, comenzada por el benedictino de la Congregación de San Mauro, Dionisio Sanmartano (de Santa Marta) y continuada luego por otros benedictinos (París, 1715 y siguientes); los tres últimos volúmenes son de Haureau (1856-65). Piolin comenzó en 1875 una nueva edición de esta obra monumental, y últimamente Albanés (m. en 1897) y Ulises Chevalier emprendieron la publicación de la *Gallia christiana novissima*. Poco apreciada es ya hoy la obra de Bérault-Bercastel, *Histoire de l'Eglise* (24 vol., París, 1778-90), continuada por el canónigo Pelier de la Croix (18 vol., Gante, 1829-33), por Robiano (16 vol., Lyón y París, 1842) y por Henrion. Este último hizo también del Bérault-Bercastel una nueva edición y continuación en 13 volúmenes (París, 1844). Antes que esta historia eclesiástica habían aparecido otras cuatro obras tampoco muy estimadas por la moderna crítica. La de Choisy, *Histoire de l'Eglise*, que llega hasta el siglo XVIII (11 vol., París, 1706-13); la del jansenista Racine, *Abrégé de l'histoire ecclésiastique* (13 vol., Colonia y París, 1762-67); la del canónigo Ducreux, *Les siècles chrétiennes* (10 vol. París, 1785), traducida al alemán por Heizerath (9 vol., Viena, 1777 y siguientes), y luego por Fischer (10 vol., Viena y Landshut, 1781-90), y la de Graveson, *Hist. eccles. V. et N. Test.*, que llega hasta 1721 (12 vol., Roma, 1727).

No menos fecundo en historias de la Iglesia resultó para Francia el siglo XIX. Bastará enumerar las más principales: Blanc, *Cours d'histoire ecclésiastique* (París, 1841 y siguientes); Receveur, *Histoire de l'Eglise* (París, 1841 y siguientes); Jager, *Histoire de l'Eglise* (19 vol., París, 1862-73), llega hasta el Concordato de Pío VII. Mucho más extensas son las dos obras siguientes: la de Röhrbacher (m. en 1856), *Hist. universelle de l'Eglise catholique* (29 vol., Nancy, 1842-49; 2.ª ed., París, 1849-53), que fué traducida al italiano y continuada por Balan y Bonacina (19 vol., Turín), y sobre la 3.ª edición francesa vertida también al alemán por Hülskamp, Rump y Knöpfler (Schaffhausen, 1858 y siguientes); y la de Darras, *Hist. gén. de l'Eglise*, bastante defectuosa en punto á crítica, la cual fué continuada por Bareille y Fèvre (44 vol., París, 1862-1888). En este siglo tanto en Francia como en Alemania aparecieron numerosos compendios, por ejemplo el de Richou, *Histoire de l'Eglise á l'usage des Séminaires* (3 vol., París, editor Lethielleux); el de Rivaux, *Cours d'histoire ecclésiastique á l'usage des grands Séminaires* (3 vol., 13.ª ed., París, 1900). Desde hace más de un cuarto de siglo han tomado mayor incremento en Francia los estudios históricos sagrados, sobre todo los pertenecientes á los tiempos antiguos de la Iglesia. No poco contribuyeron á este movimiento la obra de Duchesne, *Fastes épiscopaux de l'ancienne Gaule* (2 vol., París, 1894 y 1900) y la famosa *Bibliothèque de l'enseignement de l'histoire ecclésiastique*, colección de obras de crítica histórica debidas á Allard, Batiffol, Duval y Salembier. La obra de Duchesne, *Histoire ancienne de l'Eglise*, no logró la aceptación de la crítica sana. De mérito insigne por los datos aportados á la historia de la Iglesia es la obra de Dom Leclercq, *Les Martyrs ó Recueil de pièces authentiques sur les martyres depuis les origines du christianisme jusqu'au XX^{e} siècle* (16 vol., París, 1906-24), como también la de Monceaux, *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne* (7 vol., París, 1901-23), y sobre todo, para el estudio de la Edad Antigua de la historia de la Iglesia, la obra de Pedro Batiffol, *Le catholicisme des origines á saint Léon* (4 vol., con frecuencia reeditados), el primero de los cuales fué traducido al castellano de la 5.ª edición francesa: *La Iglesia primitiva y el catolicismo* (Friburgo de Brisgovia, 1912). En estos últimos tiempos no han dejado de publicarse en Francia historias de la Iglesia de reconocido mérito. Así, en la *Histoire de la nation française* publicada por Hanotaux, el tomo VI es la *Histoire religieuse de la France*, cuyo autor es el conocido escritor Jorge Goyau (París, 1922); diversas veces han sido reeditados los tomos de la obra todavía no concluída de Dufourcq, profesor de la Universidad de Burdeos, *Histoire ancienne de l'Eglise* (tomos I al V); *Histoire moderne de l'Eglise* (tomos VI al X); ha logrado gran aceptación en los centros eclesiásticos la obra del profesor de historia del Seminario de San Sulpicio, Fernando Mourret, á saber: *Histoire général de l'Eglise* (9 vol., París, 1914-22), que actualmente está traduciéndose al castellano, con prolijas notas relativas á la historia de la Iglesia de España. Finalmente, desde 1912 viene publicándose en París, bajo la dirección de Baudrillart, Vogt y Rouziès, un *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastique*, que todavía está en la letra *A*.

Entre los historiadores de la Iglesia en Italia alcanzó un lugar distinguido en el siglo XVIII el dominico cardenal Orsi (m. en 1761), cuya *Storia ecclesiastica* (20 vol., Roma, 1746-61) abarca sólo hasta san Gregorio Magno, y fué continuada primeramente por su hermano en religión Becchetti hasta 1378 (17 vol., Roma, 1770 y siguientes) y en la *Istoria degli ultimi quatro seculi della Chiesa* (12 vol., Roma, 1788 y siguientes), que llega hasta el Concilio de Trento. El siglo XIX fué esta obra reeditada de nuevo y continuada (Venecia, 1822, y Roma, 1838). El oratoriano Gaspar Saccarelli compuso una historia de la Iglesia hasta 1185 (25 vol., Roma, 1770 y siguientes) y debemos al agustino Lorenzo Berti (m. en 1766) un buen compendio acompañado de disertaciones muy estimadas. A. Sigonio escribió en latín una historia eclesiástica más apreciada por la forma que por el fondo; Zola, de Pavía, demasiado favorable á las ideas modernas, muéstrase muy adherido á los protestantes. Por sus aportaciones á la historia de la Iglesia deben mencionarse como beneméritos de ella los cardenales Noris, Bona, Pallaviccini, el bibliotecario pontificio Zacagni, Fernando Ughelli, Roncaglia, el arzobispo Mansi, los hermanos Ballerini, Gallandi, Bianchini, Bromato, Tempesti, Cordara, Zaccaria, Scipione Maffei, L. A. Muratori, Tiraboschi, que escribió sobre la historia literaria, y los tres orientales educados en Roma, León Allatius y los dos Assemani. Continuaron en Italia también durante el siglo XIX los trabajos acerca de la historia de la Iglesia. Debemos mencionar los siguientes: Delsignore, *Instit. hist. eccl.* (4 vol., Roma, 1837-46); Palma, *Praelectiones hist. eccles.* (4 vol., Roma, 1838-46); Prezziner, *Storia della Chiesa dalla promulgazione del Vangelo fin all' anno 1818* (9 vol., Florencia, 1818-22); Tosti, O. S. B., *Proleg. alla storia univ. della Chiesa* (Florencia, 1861, y Roma, 1888); Ignacio Mozzoni, *Tavole cronologiche critiche della storia della Chiesa univ.* (Venecia, 1856 y siguientes); Taglialatela, *Lezioni di storia ecclesiastica e di archeolog. crist.* (4 vol., Nápoles, 1897); Ferrucci, *Compendio di storia della Chiesa* (3 vol., Monza, 1899-1901). En lo que llevamos de siglo XX no han faltado también en Italia obras de historia de la Iglesia, si bien á veces han dejado algo que desear por su método y su defecto de crítica. Tales imperfecciones resaltan, por ejemplo, en los *Historiae ecclesiasticae prolegomena* de Benigni (Roma, 1900) y en las *Institutiones historiae ec* *clesiasticae* de Pighi (t. I, llega hasta Gregorio Magno, Verona, 1901). Fidel Savio publicó una *Historia sintética de la Iglesia*, que acaba de ser traducida al castellano (Barcelona, 1923), y Jacquet, en latín, unas *Praelectiones historiae ecclesiasticae* (Turín, 1922-23). Además, actualmente Sinopoli di Giunta lleva ya publicados dos volúmenes de su *Storia letteraria della Chiesa* (Turín, 1919 y siguientes).

En las otras naciones, hasta mediados del siglo XVIII, se hizo mucho menos por la historia universal de la Iglesia, si bien se publicaron acá y acullá numerosas colecciones de fuentes. Entre los protestantes, hasta el siglo XVIII aventajaron los reformados ó calvinistas á los luteranos en sus estudios sobre las fuentes. Entre aquéllos, Hottinger compuso su *Hist. eccles. Nov. Test.* (9 vol., Hannóver, 1655-67), mostrando su odio implacable al catolicismo. J. Basnage dirigió contra Bossuet su *Hist. de l'Eglise depuis Jésus-Christ jusqu'à présent* (2 vol., Rotterdam, 1699), y Samuel Basnage contra Baronio sus *Annales politico-eccles.* (3 volúmenes, Rotterdam, 1706). Adquirió también celebridad F. Spanheim, con su *Summa hist. eccles.* (Lyón, 1701) y su *Introductio ad histor. et antiq. sacr. cum. perpetuis castigationibus annalium Baronii* (Lyón, 1687), no menos que Venema con sus *Instit. hist. eccles. Nov. Test.* (5 vol., Lyón, 1777).

Entre los luteranos, Seckendorf y Böcler escribieron en el siglo XVII un compendio que tuvo mucha nombradía. El pietista místico Godofredo Arnold (m. en 1714) atacó simultáneamente á la Iglesia católica y á la luterana, con lo cual provocó las respuestas aun de los protestantes, tales como la del apacible Weissmann, profesor de Tubinga (m. en 1747). Pero obras de gran valor sólo aparecieron después de mediados del siglo XVIII. Alcanzaron notable éxito las *Institutiones historiae eccles.*, del canciller de Gotinga L. Mosheim (m. en 1755), traducidas al alemán y continuadas por J. A. Ch. von Einem (7 vol., Leipzig, 1769 y siguientes) y mejor aún por J. R. Schlegel (7 vol., Heilbronn, 1770 y siguientes). Jorge Walch publicó en Jena una larga historia de las controversias religiosas entre los católicos luteranos y otras sectas; su hijo Francisco Walch dió á luz en Gotinga una vasta historia de las herejías y otras obras sobre la historia de la Iglesia. Con todo, el trabajo más completo editado por los protestantes fué el de M. Schröckh, discípulo de Mosheim y profesor de Wittemberg (m. en 1808), *Christliche Kirchengeschichte bis zur Reformation* (35 vol., Leipzig, 1768-1803); *Kirchengeschichte seit der Reformation* (10 vol., Leipzig, 1804-12). Los dos últimos tomos son de H. G. Tschirner. La obra de Semler, *Historiae eccles. selecta capita* (3 vol., Halle, 1767 y siguientes) marcó un progreso notable en el racionalismo, del cual aparecen inficionadas la mayor parte de las historias de la Iglesia de este tiempo, aun las compuestas por los católicos alemanes, por lo cual pudo decir con razón Werner que «en la Alemania católica de este tiempo no hubo historiografía eclesiástica en el verdadero sentido de esta palabra» (*Geschichte der Katholischen Theologie in Deutschland*, pág. 222, Munich, 1866).

Con el siglo XIX comenzaron tiempos mejores para la historia eclesiástica, pues la marcada tendencia á la objetividad que se observó desde entonces en los historiadores llevó á formar un concepto más exacto de la historia del catolicismo aun á los mismos protestantes. Y así, los escritores Planck (m. en 1832), Cristiano Schmidt (m. en 1831), Stäudlin (m. en 1815) y Marheinecke mostraron más imparcialidad que los anteriores en el criterio que ostentan sus historias de la Iglesia. Mayor sagacidad y erudición manifiesta Augusto Neander (m. en 1850) en su *Allgemeine Geschichte der christlichen Religion und Kirche* (5 vol., Hamburgo, 1825-45, llega hasta 1294, mas en las ediciones posteriores hasta 1431); aparece, con todo, en este discípulo de Planck la influencia del sentimentalismo teológico de Schleiermacher. Por el estilo escribieron Guericke, Niedner, Lindner y Hase. Gran celebridad logró Gieseler (m. en 1854) con su manual notable por los copiosos extractos de fuentes, *Lehrbuch der Kirchengeschichte* (5 vol., Bona, 1824-57, el vol. 6.° fué publicado por Redepenning en 1887 con los apuntes dejados por Gieseler). También tuvo éxito por su claridad el epítome de Herzog intitulado *Abriss der gesamten Kirchengeschichte* (3 vol., Erlangen, 1876 y siguientes; 2.ª ed., Erlangen, 1890-92), y mucho mayor todavía el de Kurtz, *Lehrbuch der Kirchengeschichte* (Mitau, 1849; 13.ª ed., de Bonwetsch y Tschackert, 1899).

Esto no obstante, la vía trazada por Semler fué seguida por otros escritores, especialmente bajo la influencia de la filosofía panteísta de Hegel. La historia primitiva de la Iglesia fué explicada por causas puramente materiales, que excluyen toda intervención divina, y relegada, así como la historia evangélica, á la categoría de los mitos. Se pretendió romper la unidad del cristianismo primitivo, considerando todo el desenvolvimiento de éste como un proceso dialéctico. Tal fué la dirección seguida por la escuela de Tubinga. Como David Strauss había tratado la vida de Jesucristo, Baur (m. en 1860) y Swegler trataron el período de los Apóstoles y el de los Padres. La misma tendencia fué adoptada por Alberto Ritschl, Bruno Bauer, Zeller, Köstlin y en parte por R. Rothe y Gfrörer (más tarde convertido al catolicismo), que juntaba á una gran penetración una afición señalada á las hipótesis más arbitrarias y atrevidas. Esta teoría, si bien fué combatida por muchos doctores protestantes, ha venido á ser entre ellos la predominante por obra de Lipsio, Hilgenfeld, Weizsäcker y particularmente de Adolfo Harnack y sus discípulos. La tarea á que se dedica principalmente esta escuela es la historia de los dogmas y la literatura cristiana más antigua. Presenta á la Iglesia católica con su doctrina y constitución como el producto de una evolución creciente heterogénea y cada vez más alejada del pensamiento primitivo de Cristo, la cual comenzó con el primer contacto del Cristianismo con la filosofía griega y la multiplicidad de ritos orientales. Estas tendencias aparecen también, si bien con cierta moderación, en el compendio de Möller (m. en 1892), *Lehrbuch der Kirchengeschichte* (3 vol., el último de los cuales fué publicado por Kawerau, Friburgo de Brisgovia, 1889-94). Más positivo se muestra Zahn. Para el estudio de la Edad Media es de gran valor la obra de Alberto Hauck, varias veces reeditada, *Kirchengeschichte Deutschlands* (3.ª y 4.ª ed., Leipzig, 1904-11).

Mucho menos numerosos que los trabajos de los luteranos han sido en este tiempo los de los reformados ó calvinistas, aun añadiendo á los alemanes, los franceses y holandeses. Los autores y obras principales de ellos son las siguientes: Thym, *Historische Entwicklung der Schicksale der Kirche Christi* (2 vol., Berlín, 1800 y siguientes); Münscher, *Lehrbuch der Christ. Kirchengeschichte* (Marburgo, 1801; 3.ª ed., 1826); Schleiermacher, *Geschicht. der christl. Kirche*, publicada por Bonnel (Berlín, 1840); Hofstede de Groot, *Inst. hist. eccles.* (Groninga, 1835); Rooyaards, *Compend. Hist. Eccl. christ.* (1841 y siguientes); W. I. Matter, *Histoire du christianisme et de la société chrétienne* (4 vol., Estrasburgo, 1824, 2.ª ed., París, 1838); Pressensé, *Histoire des trois premiers siècles de l'église chrétienne* (6 vol., París, 1858-1867). Esta obra fué traducida al alemán por Fabarius (Leipzig, 1862-67) en cuatro volúmenes. Publicó, además, Pressensé una tercera serie en 1869 y una cuarta en 1877, que concluía la obra con la exposición de la vida religiosa y moral de los cristianos en los siglos II y III. Ebrard publicó su *Handbuch der Kirchen und Dogmengesch.* (4 vol., Erlangen, 1865 y siguientes); Merle d'Aubigné su *Hist. de la Réform. du XVIe siècle* (París, 1831 y siguientes), que fué vertida al alemán (5 vol., Stuttgart, 1848 y siguientes); Hagenbach de Basilea (m. en 1874), considerado aún entre los reformados como el más notable de entre ellos, dió á la estampa su *Die Kirchengeschichte von der ältesten Zeit bis zum 19 Jahrhundert* (Leipzig, 1869-72), obra reeditada luego por Nippold (Leipzig, 1885-87). Hagenbach publicó, además, con frecuentes reimpresiones su *Lehrbuch der Dogmengeschichte* (2 vol., Leipzig, 1840; 6.ª ed., 1888). Conocida es también la obra de Rothe, *Vorlesungen über Kirchengeschichte* (2 vol., Heidelberg, 1875 y siguientes) y la de Esteban Chastel, *Histoire du christianisme depuis son origine jusqu'à nos jours* (5 vol., París, 1881-83).

Entre los griegos ortodoxos aparece alguna que otra obra de importancia durante este período. Philaret compuso una historia de la Iglesia de Rusia que fué traducida al alemán por Blumenthal (2 vol., Leipzig, 1872); Diomedes Kyriakos escribió una Ἱστορία ἐκκλησιαστική (2 vol., Atenas, 1881) y Philaretos Bapheides una Ἐκκλησιαστικὴ Ἱστορία que llega hasta el año de 1453 (2 vol., Constantinopla, 1886).

No faltaron en Inglaterra quienes promovieron con gran celo la investigación de la literatura cristiana. Séanos dado citar las obras de historia general de la Iglesia. A. Birkhamoer, *History of the Church* (Cincinatti, 1891; 2.ª ed.); J. Gilmartin, *History of the Church* (2 vol., 2.ª ed., Dublín, 1893); Mc Caffrey, *History of the Church in the 19ª Century* (2 vol., Dublín, 1910; 2.ª ed.); del mismo autor es la *History of the Church from the Renaissance to the French Revolution* (2 vol., Dublín, 1915); G. Stebbing, C. S. S. R., *The Story of the Catholic Church* (Londres, 1915); J. Allies, *The Formation of Christendom*, etc. (7 vol., Londres, 1865); Barry, *The Papacy and modern Times* (Londres, 1902); Horace K. Mann, *Lives of the Popes in the Early middle ages* (12 vol., Londres, 1902); Adrián Fortescue, *The Orthodox Eastern Church* (Londres, 1907), el cual es autor también de *The Lesser Eartern Churches* (Londres, 1913), y de *The Uniate Churches* (Londres, 1923). Finalmente, mencionaremos la obra del arzobispo Spalding, *History of the Protestand Reformation* (2 vol., Baltimore, 1860).

El siglo XIX inauguró para los católicos alemanes un período más fructífero de historia de la Iglesia que no el XVIII. Un protestante convertido, el conde F. L. Stolberg (m. en 1819), llevó hasta 430 su *Gesch. der Religion Jesu Christi* (15 vol., Hamburgo y Viena, 1807-18), obra redactada en vista de las fuentes. Continuáronla von Kerz hasta la tercera Cruzada (vol. 16-46, Maguncia, 1824 y siguientes) y Brischar hasta 1245 (vol. 47-53). Los índices de toda la obra se deben á Moritz y Sausen. El amigo de Stolberg, Teodoro Katerkamp (m. en 1834), compuso también una historia eclesiástica que llega hasta 1153: *Kirchengeschichte* (5 vol., Münster, 1823-34). Es notable por la profundidad de los conceptos y la viveza de la narración; mas esta obra por la índole particular de su autor no ha hallado continuadores. Menos importante es la obra de Locherer (m. en 1837), *Geschichte der christlichen Relig. und Kirche* (9 vol., Ravensburg, 1824-34), llega sólo hasta 1073 y depende de Schröckh. No pasa más allá de los tres primeros siglos la obra de Otmar von Rauscher (m. en 1875, cardenal y arzobispo de Viena), *Gesch. der christ. Kirche* (2 vol., Sulzbach, 1829). También se debe á Hortig un compendio muy útil pero igualmente sin acabar. Continuó la obra de Hortig su sucesor en la cátedra Döllinger (m. en 1890), quien tanto en ésta como en otras obras de historia de la Iglesia le aventaja en crítica y erudición, si bien no terminó ninguno de sus trabajos, y después renegó de sus principios religiosos, de lo cual se resienten ya sus últimas ediciones. Adán Möhler (m. en 1838) prestó excelentes servicios, ya con sus monografías y notables artículos, ya con sus lecciones de historia de la Iglesia, que continuó, á la muerte de éste, el benedictino Gams, después de recoger con grandes esfuerzos los cuadernos de sus discípulos y sus propios escritos, para completarlos en diversos puntos (3 vol., Ratisbona, 1867-1868). Al lado de Möhler y Döllinger, Carlos José von Hefele (m. en 1893) dió vivo impulso á los estudios de historia con multitud de escritos y, sobre todo, con su historia de los Concilios, *Konziliengeschichte* (7 vol., Friburgo de Brisgovia, 1855-74), obra que continuaron A. Knöpfler y el cardenal Hergenröther (vol. 8 y 9, Friburgo, 1875 y siguientes) y que recientemente está traduciendo al francés y enriqueciéndola con numerosas notas críticas el benedictino Dom Leclerq. Notable fué también el curso de historia de la Iglesia publicado por Hergenröther (m. en 1890) elevado después á la púrpura cardenalicia, de la cual en 1884 había aparecido ya la tercera edición. Refundió esta historia en la quinta edición el profesor de Friburgo Kirsch, obra traducida recientemente al italiano por el padre Rosa, S. J.: *Storia Universale della Chiesa* (7 vol., Florencia, 1921 y siguientes). Merecen citarse los compendios latinos de Klein, *Hist. eccl.* (2 vol., Graz, 1827), Ruttenstock, *Inst. hist. eccles.* (3 vol., Viena, 1832-34) y Cherrier, *Inst. hist. eccl. Nov. Test.* (4 vol., Viena, 1854), así como los manuales compuestos en alemán de Alzog (m. en 1878) y Ritter (m. en 1857). La obra de Alzog, á saber, *Universalgeschichte der christlichen Kirchen* (Maguncia, 1840) tuvo nueve ediciones en vida del autor; la décima fué publicada en 1882 por Javier Kraus. La de Ritter, *Handbuch der Kichengeschichte* (2 vol., Bona, 1830), más nítida en la exposición, alcanzó también varias ediciones viviendo su autor; la sexta fué publicada por Ennen en 1861. No tan compendiosa pero de gran mérito es la obra de Riffel, editada primero en Giessen y luego en Maguncia (3 vol., 1841-46). En estos últimos tiempos han logrado en Alemania gran celebridad diversos manuales de historia eclesiástica: *Lehrbuch der Kirchengeschichte*. Sus autores son Javier Kraus (m. en 1901), el cual sigue á veces los principios liberales, ha tenido varias ediciones, y fué traducido al francés por Godet y Verschaffel; Enrique Brück, obispo de Maguncia, en donde publicó su *Manual* en 1872, que ha logrado también numerosas ediciones y fué traducido al italiano por Castelletti (Bérgamo, 1900); Javier Funk, profesor de la Universidad de Tubinga, cuyo *Compendio* diversas veces reimpreso fué vertido al italiano por Perciballi (Roma, 1903) y al castellano por Ruiz Amado, S. J. (Barcelona, 1907); Luis Knöpfler, cuyo *Manual* fué traducido al castellano por Hernández Villaescusa (Friburgo de Brisgovia, 1908), y finalmente el recientemente fallecido profesor de historia eclesiástica del Seminario de Tréveris J. Marx, cuya obra ha alcanzado ya la octava edición (Tréveris, 1922) y fué traducida al castellano por Ruiz Amado, S. J., con gran éxito, como lo muestran sus continuas reimpresiones. Muy semejante á ésta y aun le aventaja en la presentación es el *Enchiridion historiae ecclesiasticae de* Albers, S. J., (3 vol., Friburgo, 1909-10), obra compuesta originariamente en holandés, y traducida luego al latín y á multitud de lenguas vivas, menos al castellano. En estos últimos tiempos la actividad histórica en pro de la historia de la Iglesia ha sido extraordinaria en Alemania. Valiosos trabajos de crítica han ido apareciendo en colecciones de estudios é investigaciones. Séanos lícito citar: *Kirchenlexicon* (12 vol., 2.ª ed., Friburgo de Brisgovia, 1882-1901); *Zeitschrift für Kirchengeschichte* (Gotha desde 1876); *Historisches Jahrbuch der Görresgesellschaft; Archiv für Litteratur-und Kirchengeschichte des mittel alters*, obra magistral publicada por Denifle, O. P., y el ahora cardenal Ehrle, S. J.;

Kirchengeschichte Studien de Knöpfler, Schrörs y Sdralek; las colecciones siguientes en curso de publicación todas ellas: la de Ehrhard y Kirsch, *Forschungen zur christlichen Literatur-und Dogmengeschichte* (hasta el presente 14 vol., Paderborn, 1900-23); la de Finke, *Vorreformationsgeschichte Forschungen* (actualmente hasta el t. X, Münster, 1900-24), y la de Greving continuada después de su muerte por Ehrhard, *Reformationsgeschichtliche Studien und Texte* (por ahora hasta el cuaderno 45-46, Münster, 1905-25). Finalmente, como obras de historia de la Iglesia recentísimas podemos señalar: Seeck, *Entwicklunsgeschichte des Christentums* (Stuttgart, 1921); Heussi, *Kompendium der K. G.* (Tubinga, 1922); Hergenröther-Kirsch, *Handbuch der allgemeinen K. G.* (5.ª ed., Friburgo de Brisgovia, 1913); Schubert, *Gesch. der chr. Kirche im Frümittelalter* (Tubinga, 1921).

En Bélgica, en donde los Bolandistas tanto han contribuído á ilustrar la historia de la Iglesia con sus *Acta S. S.*, con su revista *Analecta Bollandiana* y con sus publicaciones *Subsidia hagiographica*, en donde Kurth trabajó con tanto éxito en Lieja por la historia de la civilización cristiana, y en donde Cauchie y Ladeuze fundaron en 1900 la célebre revista de Lovaina *Revue d'Histoire Ecclésiastique;* no han faltado historias de la Iglesia de relevante mérito. Bastará citar las que alcanzaron mayor éxito. Wouters, *Historiae ecclesiast. Compendium* (ed. 6.ª, 3 vol., Lovaina, 1878-79), este mismo autor amplió esta obra en sus *Dissertationes in selecta historiae ecclesiasticae capita* (4 vol., Lovaina, 1868-72); Jungmann, alemán profesor de Lovaina, compuso también unas *Dissertatione sselectae in hist. eccl.* (7 vol., Ratisbona, 1880-1887); De Smedt, S. J., profesor de historia eclesiástica de Lovaina, además de su *Introductio generalis ad historiam ecclesiasticam* (Gante, 1876), obra en su tiempo completísima, publicó sus *Dissertationes selectae in primam aetatem hist. eccles.* (Lovaina, 1876). Recientemente ha comenzado á editarse una serie de obras (van ya publicadas seis) que forman una colección llamada *Spicilegium sacrum lovaniense,* en la cual los trabajos sobre distintos puntos de historia eclesiástica han sido acogidos con universal aceptación.

En Austria ha sobresalido entre las demás obras similares la de Antonio Weiss, profesor de historia de la Iglesia y patrología de la Universidad de Graz, escrita en latín: *Historia ecclesiastica* (Graz y Viena, 1907, 1910 y siguientes). En los Estados Unidos, Schaff ha comenzado á imprimir en Nueva York su *History of the christian Church,* cuyo tomo V, 2.ª parte, llega hasta 1517; J. Walsh M. D. publicó su *The Popes and Science* (Nueva York, 1908), y Reuben Parsons sus *Studies in Church History* (6 vol., Baltimore). De Portugal debe mencionarse la obra de Sousa Amado, *Historia da Egreja catholica em Portugal, no Brasil e nas Possessões Portuguezas* (5 vol., Lisboa, 1878) y la recentísima del profesor de Coimbra, Fortunato de Almeida, *Historia da Igreja em Portugal* (4 t. en 5 vol., Coimbra, 1910-22), no concluída aún. En Méjico ha comenzado á trazar con mano maestra la historia de la Iglesia de aquella nación, el historiador jesuíta Mariano Cuevas, en su *Historia de la Iglesia de Méjico* (3 vol., publicados hasta el presente, Méjico, 1921 y siguientes).

Esta tendencia á escribir la historia de la Iglesia de una nación determinada se observa, además, en otras muchas partes. Así, ya se ha mencionado la historia de la Iglesia alemana de Hauck. Puédese añadir la obra de Muenter para dar á conocer la historia de la Iglesia de Dinamarca y Noruega, *Kirchengeschichte von Danemark und Norwegen* (3 vol., 1833); la de Rady, que abarca una región menos extensa, *Geschichte der Katholischen Kirche in Hessen, 722-1517* (Maguncia, 1904); las de Bellesheim, que nos describe la historia de la Iglesia de Escocia é Irlanda, *Geschichte der Katholischen Kirche in Schottland* (2 vol., 1883), *in Ireland* (3 vol., 1890-91); la editada en Londres por Mac Millan, *A New history of the English Church,* dividida en ocho secciones, cada una de ellas confiada á un especialista, á la cual pueden añadirse la del canónigo Flanagan, *History of the Church in England up to 1850* (Londres, 1857); la del cardenal Gasquet, *Short History of the Church in England* (Londres, 1903), y la de Dodd's, *Church History of England 1500-1688* (5 vol., Londres, 1839); nuestras dos modernas historias de la Iglesia de España, compuestas ambas el siglo XIX; la de Gams, benedictino, redactada en alemán, *Kirchengeschichte von Spanien* (3 t. en 5 vol., Ratisbona, 1862-79), y la de Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España* (2.ª ed., 6 vol., Madrid, 1873-75).

En España, como dice Menéndez y Pelayo, «si quisiéramos cifrar en una obra y en un autor la actividad erudita (de nuestra nación) durante el siglo XVIII, la obra representativa sería la *España Sagrada* y el escritor fray Enrique Flórez, seguido á larga distancia por sus continuadores, sin exceptuar al que recibió su tradición más directamente» (*Historia de los heterodoxos españoles,* 2.ª ed., t. I, pág. 17). Esta obra monumental, *España Sagrada,* comenzada á publicar en 1747 á imitación de la *Gallia christiana,* ni es una historia eclesiástica de España, aunque sin ella no podría escribirse, ni es tampoco una mera colección de documentos: cronicones, vidas de santos, actas conciliares, diplomas, privilegios, etc., sino que contiene, además, una serie de disertaciones críticas de tal importancia que no tienen más rival que las disertaciones del portugués Juan Pedro Ribeiro: *Disertações chronologicas e criticas sobre a historia e jurisprudencia ecclesiastica e civil de Portugal por orden da Academia R. das Sciencias de Lisboa* (5 vol., Lisboa, 1810-36). Enrique Flórez sólo pudo publicar 28 tomos de la *España Sagrada;* el padre Risco la continuó hasta el tomo XLII, y luego los padres Merino, primero, y luego la Canal, todos de la orden de San Agustín, prosiguieron hasta el tomo XLVI. Entonces se encargó de la continuación la Academia de la Historia, la cual confió la composición de los tomos restantes á Sáinz de Baranda y luego á Vicente de la Fuente y Ramón Fort. Concluyó la obra en el tomo LI (Madrid, 1879). En 1918 publicó Eduardo Jusué las tablas abreviadas para la reducción del cómputo árabe y del hebreo al cristiano, y viceversa, las cuales constituyen el tomo LII, y, finalmente, González Palencia un Indice de la *España Sagrada* muy útil, impreso este mismo año. Una cantera de noticias peregrinas y un suplemento indispensable de la *España Sagrada* son los 22 tomos, algunos reproducidos de nuevo por la Real Academia de la Historia, de la obra *Viaje literario á las iglesias de España* del padre fray Jaime Villanueva (Madrid, 1803-52). Otro muy valioso suplemento es el *Teatro de las iglesias de Aragón,* en nueve tomos (1770-1807), obra de dos capuchinos, fray Lamberto de Zaragoza y fray Ramón de Huesca.

Pasando á hablar de las historias de la Iglesia propiamente tales compuestas por españoles, acertadamente advirtió Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles* (2.ª ed., t. I, pág. 24, nota) que «la erudición española del siglo XVIII nada importante produjo en materia de historia eclesiástica general, salvo tal ó cual monografía de los jesuítas desterrados á Italia». En este punto no fué mucho más afortunado el siglo XIX, pues continúa el mismo autor en el texto: «Todavía no tenemos una historia general de la Iglesia, escrita por autor español. La del arzobispo de Palmira, don Félix Amat, ya de remota fecha (2.ª ed., 1807), apenas pasa de ser un compendio de Natal Alejandro y Fleury, de cuyas ideas galicanas participaba. Por entonces se tradujeron y continuaron los *Siglos* *cristianos* de Ducreux, canónigo de Auxerre (1790; 2.ª ed., 1805-08), y más adelante la *Historia de la Iglesia* de Receveur (1842-48), la de Bérault-Bercastel, con adiciones del barón de Henrion (1852-55), obras extensas, pero de segundo orden. Mucho más útiles han sido los excelentes manuales alemanes de Alzog, Hergenröther y Funk, traducidos sucesivamente por Puig y Esteve (1852), García Ayuso (1885), y el padre Ruiz Amado (1908), y el compendio latino de Berti, adicionado hasta nuestros días por el venerable y modesto fray Tirso López, de la orden de San Agustín (1889). También fué traducida, á lo menos en parte, la obra enciclopédica de Rohrbacher, no exenta de *tradicionalismo* y que según el plan adoptado por el autor, engloba toda la historia universal en la historia eclesiástica.» A esta producción moderna de historias de la Iglesia por autores españoles mencionada por Menéndez y Pelayo, se pueden añadir, además de la antes mencionada versión de Marx, cinco obras más que pasó por alto, todas ellas sin duda en nuestros días deficientes. Sea la primera las lecciones que B. Palma dió en el Colegio Romano de la Congregación de *Propaganda Fide*, reimpresas en Barcelona: *Praelectiones historiae ecclesiasticae* (4 vol., Barcelona, 1862-66). Sigue la de Juan Manuel Berriozabal, marqués de Casajara, que abarca un período de tiempo muy limitado: *Hist. de la Iglesia en sus primeros siglos hasta el triunfo de la Madre de Dios en el Concilio de Efeso el año 431* (4 vol., Madrid, 1867). El canónigo Emilio Moreno Cebada publicó una *Historia de la Iglesia desde su establecimiento hasta el pontificado de Pío IX* (4 vol., Barcelona, 1867-68). De carácter más modesto es la obra de F. Rivas, intitulada *Curso de historia eclesiástica para uso de los colegios del Orden de Predicadores* (3 vol., Madrid, 1877-78). Muy acomodada y útil para las enseñanzas de los Seminarios fué la *Historia de la Iglesia*, del obispo de Segorbe, Francisco Aguilar, publicada en Barcelona en 1877. Recientemente ha comenzado á traducirse la obra francesa de Mourret, de la cual van ya publicados seis tomos, con la adición de largas notas concernientes á la historia de la Iglesia en España. Con todo, es de lamentar que el traductor padre fray Bernardo de Echalar, O. M. C., se olvide algunas veces en sus notas del carácter objetivo é imparcial que tanto honra al profesor de historia del Seminario de San Sulpicio. Esta obra comenzó á publicarla en 1918 el representante en Barcelona de la Editorial Francesa Bloud y Gay.

Actualmente la obra más insigne de historia de la Iglesia que está en curso de publicación, si bien no es de historia general de la Iglesia, sino que se ciñe á la historia del Papado, comenzando en el ocaso de la Edad Media, es la del diplomático austriaco Luis von Pastor, de la cual han visto la luz ya 10 tomos: *Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters* (Friburgo de Brisgovia, 1885 y siguientes; 3.ª y 4.ª ed., 1901 y siguientes). Esta obra comenzó á traducirla al francés Furcy Raynaud y luego Alfredo Poizat, al italiano los archiveros Mercati y Pio Cenci; de esperar es que la versión castellana del padre Ruiz Amado, S. J., interrumpida años ha en Paulo III, sea de nuevo continuada. Al lado de esta obra monumental queda muy atrás la de Ferreiroa publicada en Valencia, *Historia apologética de los Papas* (10 vol., Valencia, 1895-1900).

Iglesia. *Teol.* Se expondrá como introducción: 1. El problema de la Iglesia; y 2. Plan del tratado.

Introducción

1. *El problema de la Iglesia.* El tratado sobre la Iglesia, á pesar de su gran complejidad, gira todo en torno de este problema fundamental; entre todas las Iglesias que reclaman para sí el título de legitimidad, ¿cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo? Para comprender exactamente este problema y consiguientemente hacerse cargo del objeto y alcance de todo el tratado de la Iglesia es indispensable plantear antes el problema con la mayor precisión posible.

Sirva de punto de partida, como término más conocido, la Iglesia Romana.

La Iglesia Romana reclama para sí la prerrogativa exclusiva de ser una institución creada por Jesucristo, dotada de la doble potestad, suprema é independiente, de régimen y de magisterio infalible.

Pero enfrente de Roma existen otras instituciones similares que, ó reclaman igualmente para sí esta prerrogativa exclusiva, ó bien niegan este privilegio de exclusión. Esta multiplicidad de Iglesias debe su origen á las diferentes escisiones doctrinales ó gubernativas, verificadas en el decurso de los siglos. Las principales escisiones se reducen á dos grupos. En la antigüedad las escisiones doctrinales más importantes fueron las de los arrianos, nestorianos y eutiquianos; la escisión gubernativa principal fué el llamado *cisma griego* consumado en el siglo IX por Focio y en el XI por Miguel Cerulario. En los tiempos modernos las dos escisiones de mayor consecuencia histórica son la doctrinal de los protestantes y la gubernativa de los anglicanos. Según esto, el problema puede plantearse más en concreto en esta forma: de todas estas Iglesias ¿cuál es la genuina Iglesia de Jesucristo? ¿Lo son todas, ó lo es una sola? Y si una sola, ¿cuál?

Por fortuna todas ellas convienen en dos puntos, que son la base de la solución del problema: la autoridad divina de Jesucristo y la autoridad igualmente divina de la Escritura. Con todo hay que notar aquí que la Escritura, además de su autoridad divina, posee también la autoridad humana, común á todo documento histórico auténtico y fidedigno. Además, la mayor parte de los contendientes, á excepción de los protestantes, admiten también la tradición oral como fuente verídica de información histórica.

Con esto tenemos planteado el problema y asentada la base de su solución: para resolver el litigio entre las Iglesias contrarias hay que estudiar el pensamiento de Jesucristo en la fundación de la Iglesia; y para conocer este pensamiento hay que acudir á la Escritura y también á la tradición. Se trata, pues, de un problema histórico, que debe resolverse con documentos históricos. Quien no admita la base de la discusión está fuera del terreno del problema.

2. *Plan del tratado.* El plan de todo el tratado comprende dos partes. En la primera se estudia en sí mismo el pensamiento de Jesucristo en la fundación de la Iglesia. En la segunda se estudia la realización histórica de este pensamiento; esto es, ¿cuál es la Iglesia que responde plenamente al pensamiento de su divino Fundador? Esta segunda parte se divide en dos secciones. La primera trata de determinar cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo. La segunda estudia esta Iglesia como cuerpo místico de Jesucristo.

Parte primera

La Iglesia en el plan de Jesucristo

1. — *Cuestión fundamental:*

Carácter social de la Iglesia

Preliminares. En absoluto, Jesucristo hubiera podido salvar á los hombres individualmente: hubiera podido limitar su obra á sembrar ideas, que cada cual recogiese por sí y ante sí. Mas ha querido obrar de otra manera: ha querido salvar á los hombres socialmente, creando un organismo social, depositario de todas sus enseñanzas y de todos los medios de salvación de que quiso proveer á los hombres.

En esta materia hay un hecho que está fuera de toda controversia. Por una parte, todos admiten que Jesucristo dió la primera idea y el primer impulso á un movimiento religioso, que luego se concretó y como cristalizó en la Iglesia. Por otra parte, reconocen todos igualmente que muy poco después la Iglesia se presenta como un organismo social perfectamente constituído. Esto supuesto, se pregunta: ¿esta forma social es obra del mismo Jesucristo, ó más bien el efecto de una evolución realizada espontáneamente en el desenvolvimiento histórico de la obra de Jesucristo? En otros términos: ¿la organización social de la Iglesia es obra divina ó es simplemente obra de los hombres? La importancia de esta cuestión salta á la vista. Porque si la forma social de la Iglesia es obra de Jesucristo, es intangible y hay que respetarla; mas, si por el contrario, es obra meramente humana, podríamos nosotros reformarla y modificarla á nuestro placer.

Falsos puntos de vista. Para negar la índole social de la Iglesia algunos, como Harnack y Loisy, se encastillan en dos series de testimonios, en que Jesucristo pone de relieve el carácter moral ó escatológico de la Iglesia. Pero este procedimiento, unilateral y mutilado, es históricamente inadmisible. ¿Qué derecho hay para aislar estas series de testimonios, haciendo tabla rasa de otra serie importantísima, para desfigurar el pensamiento íntegro de Jesucristo? El único procedimiento legítimo y admisible es estudiar íntegramente los documentos históricos para conocer el plan integral del Salvador.

Tesis. La tesis, no solamente católica, sino cristiana, es que Jesucristo instituyó la Iglesia como verdadera sociedad. Aunque en esta tesis convienen todas las Iglesias, aun las protestantes, con todo, dada la importancia de la materia, no será superfluo demostrarla.

Para esta demostración abundan los argumentos, que pueden distribuirse en tres grupos: demostración histórica, demostración documental y demostración mixta. Bastará aquí insinuar ligeramente algunos puntos principales.

Demostración histórica. Consta que á fines del siglo I la Iglesia estaba universalmente establecida como organismo social. Ahora bien, este hecho universal, tan seguro de sí mismo, tan exento de toda sombra de duda ó controversia, es inexplicable, si no es obra de los apóstoles, si no se asciende á una disposición positiva del mismo Jesucristo. Además, los mismos escritores de entonces hacen descender la Iglesia, cual existía, directamente de Jesucristo.

Demostración documental. Bastará, como muestra, citar unos pocos testimonios. En los Hechos de los Apóstoles se dice que los cristianos, á partir ya de la primera predicación de san Pedro, se organizaron socialmente: «Y todos los que habían creído, estaban juntos y tenían en común todas las cosas... Y el Señor agregaba diariamente á su comunidad á los que estaban en camino de salvación» (Act. 2, 41-47). «Y de los demás nadie se atrevía á juntarse con ellos» (Act. 5, 12 y 13). San Pablo escribía á los corintios: «En un solo Espíritu fuimos bautizados todos nosotros para formar un solo cuerpo...; á fin de que no haya desavenencia en el cuerpo, sino que todos los miembros de consuno cuiden los unos de los otros.» (1 Cor., 12, 12-27). Y á los efesios decía: «Sois conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios» (Ef., 2, 19-22).

Argumentación mixta. Este argumento, el más intrínseco, el más vasto y el más eficaz también, es el tomado de la idea del reino de Dios. En él se encierra todo el plan de la providencia de Dios en orden á la salud de los hombres. Según las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento, según la expectación universal de los judíos en tiempo de Jesucristo, la obra por excelencia del Mesías es el establecimiento del Reino de Dios en el mundo. Ahora bien, en el Nuevo Testamento la obra y la razón de ser de Jesucristo es la proclamación y la realización de este Reino de Dios en la tierra. No es menester citar aquí los pasajes bíblicos que todos conocen. Esto supuesto, es cosa evidente que el concepto de Reino de Dios entraña en sí la idea de institución social.

Corolarios. Ya de esta primera verdad fundamental se siguen algunos corolarios de grandísima importancia: 1.° La Iglesia, como organismo social, es obra de Jesucristo, no de los hombres; luego nosotros tenemos la estricta obligación de respetarla y mantenerla tal cual Él la ha establecido. Las sociedades humanas pueden evolucionar, transformarse, mejorarse: no, una sociedad establecida y fijada por Dios. 2.° Los derechos de la Iglesia son, ni más ni menos, los que le ha concedido su divino Fundador; nosotros nada podemos añadir ni quitar á estos derechos divinos de la Iglesia. 3.° La sociedad instituída por Jesucristo es de orden diferente ó independiente de todas las otras sociedades humanas: ninguna sociedad, pues, tiene derecho á absorber á la Iglesia ó á inmiscuirse en ella. Esto sería desfigurar y aun destruir la obra de Jesucristo. Y para esto nadie tiene derecho.

2. — *La Iglesia, sociedad perfecta*

Preliminares. Sociedad perfecta es la que en su orden se basta á sí misma y, consiguientemente, no depende de otra sociedad superior. Por ejemplo, una sociedad comercial ó industrial no es perfecta, porque dentro de su propia esfera necesita de la sociedad civil ó del Estado, al cual está necesariamente subordinada. Por la razón contraria, el Estado es sociedad perfecta.

Que la Iglesia sea sociedad perfecta se demuestra principalmente por el testimonio de la Escritura. Mas, dejando ahora esta demostración documental, bastará proponer como más asequible una demostración de carácter más sintético ó lógico, tomada del fin, del origen y de la extensión universal de la Iglesia.

Demostración. En la economía cristiana, y aun en la misma filosofía natural, el hombre tiene un fin ó destino ultraterreno, respecto del cual toda la vida terrena del hombre, la social no menos que la individual, no es sino una preparación, un camino, un medio. Tenemos, pues, dos órdenes: el del fin y el de los medios. Ahora bien, en cualquier orden de cosas entre los medios y el fin existe una estrecha conexión, en virtud de la cual los medios se ordenan al fin y no el fin á los medios. Esto enseña la filosofía, y esto practica el sentido común. Ahora bien, la sociedad civil directamente no tiene otro objeto que el de procurar la prosperidad temporal de los pueblos; la sociedad eclesiástica tiene por objeto el procurar la felicidad eterna de los hombres. Síguese de ahí que la sociedad civil está encerrada en el orden ó esfera de los medios, mientras que la eclesiástica se extiende directamente al fin supremo del hombre. Por tanto, la Iglesia dentro de su orden no puede subordinarse á ninguna otra sociedad, ni siquiera á la civil.

Lo mismo se demuestra por el origen de la Iglesia. Esta ha sido instituída por voluntad expresa de Jesucristo fuera y por encima del orden natural de las sociedades humanas. Ahora bien, estas sociedades humanas, y la suprema de ellas, que es el Estado, no tienen otros derechos que los que necesariamente se derivan del orden natural é intrínseco de las cosas. Luego sus derechos no alcanzan á la obra sobrenatural de Jesucristo.

Por fin, la extensión universal ó internacional que Jesucristo quiso tuviese su obra la desliga y hace totalmente independiente de toda autoridad nacional. Porque no es posible que una sociedad que por derecho propio es internacional esté supeditada á ninguna nación particular, y menos aún á todas ellas en común.

Quizá para demostrar la independencia social de la Iglesia el camino más breve y seguro hubiera sido analizar el concepto del Reino de Dios, que es, sin duda, el que más íntimamente nos revela la constitución esencial de la Iglesia. Porque, evidentemente, el Reino de Dios no puede estar supeditado al reino de los hombres. Es, por tanto, la Iglesia sociedad perfecta. Pero baste haber insinuado esta demostración.

Para concluir, repetiremos una observación que hace Balmes en su obra inmortal *El Protestantismo comparado con el Catolicismo* (cap. 54); es, á saber: que el haber arrancado Dios á la potestad civil todo lo concerniente á la vida religiosa de los pueblos es la mejor garantía de la verdadera libertad de conciencia.

3. — *La Iglesia, sociedad visible*

Al hablar de la visibilidad social de la Iglesia se entiende una visibilidad análoga á la que poseen todas las sociedades humanas. Toda sociedad humana consta de miembros que la componen y de vínculos sociales que la informan. Estos vínculos sociales, por ser entidades morales, no son ciertamente visibles en sí mismos; pero lo son en sus manifestaciones exteriores. Como el hombre: cuyo espíritu, aun cuando invisible en sí mismo, es con todo visible en sus manifestaciones y efectos exteriores. Esto mismo decimos de la Iglesia, cuya visibilidad se extiende no sólo á los elementos materiales que la componen, sino también á los elementos formales más íntimos que la informan, en cuanto éstos se manifiestan y obran exteriormente. Tal es la tesis católica y de todas las Iglesias *ortodoxas* contra la tesis protestante, que imagina la Iglesia como una sociedad meramente espiritual é invisible sin manifestaciones sociales exteriores. Supuesto lo dicho anteriormente, no es difícil demostrar esta visibilidad social de la Iglesia.

Primeramente, si la Iglesia había de ser una sociedad puramente espiritual é invisible, una relación directa y exclusiva del espíritu humano con Dios, su institución carecería completamente de objeto. Una vez consumada la obra de la redención humana, podía, sin más, Jesucristo retirarse, dejando ya toda la obra de la salud eterna de los hombres á la acción invisible del Espíritu de Dios; la institución social de la Iglesia holgaba enteramente. Por tanto, la Iglesia, ó no es verdadera sociedad, ó ha de ser sociedad visible.

Confírmase esto mismo por el carácter especial que dió Jesucristo á su Iglesia de depositaria y continuadora de su obra de salud. La obra personal de Jesucristo fué exterior y visible, no puramente espiritual. Luego tal había de ser también su continuación por medio de la Iglesia.

Esto mismo exigía el interés y la naturaleza íntima del hombre. Porque, por una parte, Cristo confió á la Iglesia socialmente establecida la continuación de su misión salvadora; por otra, esta misión se había de enderezar al provecho y salud eterna de los hombres. Luego era necesario que los hombres pudieran reconocer á la Iglesia como institución social, donde pudiesen hallar la salud eterna. Y para esto era menester que la Iglesia fuese visible socialmente. Además, no hay que mutilar al hombre. Y el hombre, así como no es un puro organismo material, tampoco es un puro espíritu. Por tanto, la Iglesia, si había de ser humana, menester era que comprendise á todo el hombre, que fuera á la vez espiritual y visible.

Por fin quiso Dios que el culto que le debe el hombre se le tributase exclusivamente en la Iglesia fundada por Jesucristo. Ahora bien, el hombre debe á Dios no sólo culto interno, sino también culto externo y social. Luego culto externo y social debía tributar á Dios la Iglesia; lo cual supone evidentemente que su constitución social es visible y externa.

4. — *Indefectibilidad de la Iglesia*

La indefectibilidad de la Iglesia es una propiedad de su existencia, en virtud de la cual afirmamos de ella que siempre, desde Jesucristo, ha existido, existe y existirá, sin que jamás pueda dejar de existir hasta el fin de los siglos. Mas no basta para verificar esta indefectibilidad cualquiera existencia ó conservación de la Iglesia; es necesario que persevere en sus elementos esenciales tal cual la instituyó Jesucristo, principalmente como organismo social. Investiguemos, pues, cuál es el pensamiento de Jesucristo sobre la indefectibilidad de su Iglesia.

Ya en la anunciación dijo el ángel Gabriel á la Virgen que su Hijo, el Mesías, «reinaría en la casa de Jacob *para siempre*, y que su reino *no tendría fin*» (Luc., 1, 33). Y el mismo Salvador dijo á sus apóstoles: «Será predicado este Evangelio del reino por todo el mundo... y entonces vendrá el fin» (Mt., 14, 14). Y al enviarles á predicar el Evangelio por todo el mundo, les prometió que «estaría con ellos hasta la consumación de los siglos» (Mt., 28, 20). San Pablo, comparando la sinagoga con la Iglesia, dice que aquélla fué una institución provisional y pasajera, mientras que ésta es una institución definitiva y eterna (2 Cor., 3, 11).

Dejando otros muchos testimonios bíblicos, que pudieran aducirse, baste notar, finalmente, que la Iglesia, dado su fin, debía necesariamente ser eterna. Porque, instituída para la salud de todos los hombres, ha de existir mientras haya hombres que deban salvarse.

5. — *Obligación moral de incorporarse á la Iglesia*

La Iglesia no es simplemente objeto de un precepto divino, sino que es, además, una institución salvadora, un medio de salvación al cual todos deben acogerse, y sin el cual, normalmente á lo menos, no se alcanza la vida eterna. Normalmente decimos, porque en absoluto y en circunstancias excepcionales puede este medio suplirse con otros, cuando para alguno sea inculpablemente inasequible. Por lo dicho se entiende qué quiere decirse cuando se afirma que fuera de la Iglesia no hay salvación.

Que tal sea la mente de Jesucristo fácilmente se demuestra. Sabido es que la puerta de la Iglesia es la fe y el bautismo. Ahora bien: al enviar á los apóstoles á predicar el Evangelio, les dijo el Salvador: «El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado» (Mc., 16, 16). Y conforme á esta orden de Jesucristo, cuando el día de Pentecostés, después del primer sermón de san Pedro, los que creyeron en su palabra le preguntaron: «¿Qué haremos?»; les respondió el apóstol: «Arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo» (Act. 2, 37 y 38). La razón intrínseca de esta necesidad moral es ser la Iglesia la depositaria de los frutos de la Redención y, consiguientemente, el medio normal de comunicarlos y aplicarlos.

6. — *Propiedades características de la Iglesia: Unidad, santidad, catolicidad, apostolicidad*

Además de las propiedades de la Iglesia estudiadas anteriormente, las cuales determinan su *perfección* esencial, su actuación exterior y *visible*, su existencia *indefectible* y su conexión *necesaria* y exclusiva con el fin para el cual ha sido instituída, existen otras cuatro propiedades clásicas contenidas en el *Credo*, que luego han de servir de notas ó contraseñas para conocer la verdadera Iglesia de Jesucristo. Tales son: la *unidad* de sus vínculos sociales, la *santidad* de sus frutos, la *catolicidad* ó universalidad de su extensión y la *apostolicidad* de su origen.

Unidad. Hay una sola Iglesia, no muchas Iglesias independientes entre sí. Y esta Iglesia única es socialmente una, esto es, unida por los vínculos sociales, que hacen de ella un solo cuerpo, un solo reino de Dios en la Tierra. Estos vínculos sociales, dada la índole doctrinal, religiosa y social de la Iglesia, han de ser de alguna manera la profesión de una misma fe, el ejercicio de un mismo culto y el reconocimiento de una misma autoridad. Bastará una demostración genérica de esta múltiple unidad social de la Iglesia.

Es verdaderamente notable la insistencia con que Jesucristo recomendó esta unidad. Baste un solo ejemplo. En la oración que hizo inmediatamente antes de su Pasión, rogando á su Padre por la futura Iglesia, dice: «Que todos sean uno, como Tú, Padre, en Mí, y yo en Ti... Que sean uno, como nosotros somos uno. Yo en ellos y Tú en Mí; para que sean consumados en uno» (Io., 17, 21-23). Y san Pablo concebía la Iglesia como un solo cuerpo, un organismo viviente, un solo Cristo (1 Cor., 12). Por esto decía á los efesios: «Un solo cuerpo, un solo Espíritu...; un Señor, una fe, un bautismo; un Dios y Padre universal» (Ef., 4, 4-6). Y no podía ser de otra manera; porque sin unidad, no hay verdadera sociedad.

Santidad. La Iglesia es santa, no sólo por su fin, sino también por su eficacia santificadora. Es una energía de santidad que produce santidad aun heroica. Puede haber, y hay, en ella defectos y pecados; mas éstos no proceden de ella, sino á pesar de ella. Como esta propiedad de la Iglesia la reconocen todos los que aquí litigan entre sí, bastará para su demostración lo que de ella enseña san Pablo, escribiendo á los efesios: «Cristo amó á la Iglesia y se entregó á Sí mismo por ella para santificarla..., de modo que no tuviese mancha ni arruga..., sino que fuese santa é inmaculada» (Ef., 5, 25-27). La razón intrínseca de esta propiedad es que la santificación es el fin de la misma institución de la Iglesia: y este fin no podía quedar frustrado.

Catolicidad. Al afirmar de la Iglesia esta catolicidad ó universalidad, se quiere decir que la Iglesia posee una fuerza sobrenatural de expansión, en virtud de la cual se ha de extender, y de hecho se ha extendido, por todo el mundo. Mas para ello basta una universalidad moral.

Ya en las profecías mesiánicas se anuncia frecuentemente esta universalidad de la Iglesia. En Daniel, es la Iglesia un monte «que llena toda la tierra» (2, 34). En el salmo 71 se dice que el Imperio del Mesías se extenderá «hasta los confines del orbe de la tierra» (Ps., 71, 8) y que «le rendirán vasallaje todas las naciones» (Ps., 71, 11). Y Jesucristo, al enviar á los apóstoles les mandó que «enseñasen á todas las gentes» (Mt., 28, 19) y que «recorriendo el universo mundo predicasen el Evangelio á toda criatura» (Mc., 16, 15).

La razón intrínseca de esta catolicidad es evidente. Si la Iglesia, como medio de salud, está destinada á todas las gentes, á todas las gentes debe necesariamente extenderse.

Apostolicidad. La apostolicidad consiste en que el origen de una Iglesia debe remontarse hasta los apóstoles y perseverar tal cual ellos la fundaron. Y que en la mente de Cristo no había otra Iglesia sino la fundada por el ministerio de los apóstoles, es cosa manifiesta. A ellos y sólo á ellos les confió este encargo, como se ve por los testimonios que se acaban de citar. Esta verdad es tan clara, que nunca se hubiera puesto en duda, á no ser por las intromisiones de hombres sin vocación divina, y en especial por las intrusionse del Estado. Es una verdad fundamental en la teología de la Iglesia que Jesucristo confió su institución y gobierno no al Estado civil, sino á los apóstoles y á sus sucesores.

7. — *Constitución jerárquica de la Iglesia*

Esta cuestión, aunque importantísima, puede tratarse brevemente, por tres razones: 1.ª porque es evidente que la Iglesia, como verdadera sociedad, no podía carecer del principio de autoridad, que es el que informa toda sociedad y le da consistencia y unidad de acción; 2.ª porque en esta tesis, concebida generalmente, convienen casi todas las Iglesias, y 3.ª porque lo que se dirá luego del primado de San Pedro demuestra también la constitución jerárquica de la Iglesia.

Toda la doctrina sobre la jerarquía eclesiástica se resume en estos tres puntos: 1.º los apóstoles, al recibir de Jesucristo el encargo de establecer y propagar la Iglesia, recibieron igualmente la autoridad necesaria para cumplir este encargo; 2.º esta autoridad es triple: de jurisdicción ó de régimen, como la de toda sociedad; de potestad sacerdotal, en cuanto es la Iglesia sociedad religiosa; de magisterio auténtico, en cuanto es igualmente una sociedad doctrinal, y 3.º esta triple potestad ha de perseverar perpetuamente en la Iglesia.

Toda esta doctrina, dejando otros muchísimos testimonios, se demuestra por las palabras que dijo Jesucristo á los apóstoles, poco antes de su Ascensión: «Me ha sido dada toda potestad en el cielo y en la tierra; id, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándoles en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles á guardar todas las cosas que os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos» (Mt., 28, 18-20). En las cuales palabras les dice claramente que les comunica la potestad que él ha recibido del Padre, que esta potestad es de jurisdicción, de sacerdocio y de magisterio, y que ella ha de durar en la Iglesia hasta el fin del mundo.

8. — *El primado de San Pedro*

Estamos todavía en el terreno de los principios: examinamos aún el pensamiento de Jesucristo sobre la Iglesia, no su realización concreta. Así que hablamos del primado de San Pedro, no del primado del obispo de Roma. Sin embargo, es tal la conexión entre los dos primados, que muchos, para no verse obligados á reconocer el del obispo de Roma, atacan obstinadamente el de san Pedro.

No es posible desarrollar aquí la demostración del primado de San Pedro con toda la amplitud que la materia exigiría. Mas tampoco es necesario. De los muchos testimonios que pudieran aducirse, bastará examinar uno: el de la promesa. No dudamos de que este solo testimonio bastará y sobrará para convencer plenamente á todo espíritu sincero y no prevenido de que realmente Jesucristo prometió y confirió á san Pedro el primado de jurisdicción sobre toda su Iglesia.

Habiendo confesado san Pedro la realeza mesiánica y la divinidad de Jesucristo, en recompensa de su fe, le dijo el Divino Maestro: «Bienaventurado eres, Simón, hijo de Joná, porque no te lo ha revelado la carne y la sangre, sino mi Padre, que está en los Cielos. Y yo á mi vez te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella. A ti te daré las llaves del Reino de los Cielos; y todo lo que atares sobre la Tierra, será atado en los Cielos; y todo lo que desatares sobre la Tierra, será desatado en los Cielos» (Mt., 16, 17-19).

Ante todo conviene hacer dos observaciones. La primera es sobre la autenticidad de este pasaje. Unos pocos críticos han dudado de ella. Pero ¿por qué? Porque de él se sigue demasiado claramente el primado del Pontífice Romano. Pero este procedimiento es un recurso desesperado. Para resolver legítimamente la autenticidad de un texto, hay que recurrir á los procedimientos normales de la crítica textual, tanto externa como interna. Ahora bien, la crítica externa nos dice que en todos los códices y en todas las versiones se halla este pasaje; y de hecho lo incluyen todas las ediciones críticas modernas, las de los heterodoxos, no menos que las de los católicos. Y si sobre esto apelamos luego á la crítica interna, advertiremos luego que el subido colorido ó tono semítico de sus expresiones y el juego de palabras sobre la voz aramea *Kepha* (piedra, Pedro), hacen absolutamente imposible que sea una interpolación hecha en Roma en época tardía.

La segunda observación sería inútil, si no fuera por las fantasías de algunos. En todo este pasaje habla el Salvador con Simón Pedro, y exclusivamente con él; y lo que le promete, se lo promete á él directamente, sin intervención de tercera persona. Para convencerse basta una simple lectura. Esto supuesto, vengamos ya á la demostración. Para ello analizaremos las tres imágenes ó metáforas con que expresa el Salvador su pensamiento: la de la piedra fundamental, la de las llaves y la de la potestad de atar y desatar.

Para entender el significado de la primera imagen, hay que tener presente que Jesús empleó la palabra aramea *Kepha*, que significa piedra ó *roca*, y que Jesús impuso á Simón como nombre propio. En la lengua francesa, en que *Pierre* significa lo mismo Pedro que piedra, puede apreciarse perfectamente el juego de palabras. Según esto, después de decir á Simón que él es esta peña ó roca, añade dos cosas: que sobre ella, como sobre fundamento inconmovible, edificará su Iglesia, y que las puertas del Infierno no prevalecerán contra esta Iglesia. Dice, pues, que la Iglesia descansará sobre Pedro, como el edificio sobre peña viva, y que por esto, por la solidez que recibirá del fundamento, resistirá victoriosa los ataques de las potencias infernales. En suma, Pedro sostendrá la Iglesia, él solo á toda ella, y con esto le dará solidez incontrastable. Ahora bien, la Iglesia es un organismo social; y lo que principalmente da estabilidad y firmeza á las sociedades es el principio de autoridad. Por tanto, á Pedro le promete Jesús autoridad sobre la Iglesia, y á él solo sobre toda la Iglesia. Semejante autoridad universal, vinculada á una sola persona, y, por tanto, suprema ó soberana, es lo que entendemos, cuando hablamos del primado de jurisdicción.

Apelando á otra imagen, añade el Salvador: «Te daré las llaves del Reino de los Cielos». Por una parte las llaves, tanto en la Escritura (Is., 22, 22-24; Apoc., 3, 7), como en el uso profano, son símbolo de la autoridad soberana. Por otra parte, el Reino de los Cielos significa la Iglesia, poniendo de relieve su universalidad y carácter divino. Según esto, Jesús prometió de nuevo á Pedro la jurisdicción suprema en su Iglesia.

Por fin, con otra nueva imagen promete Jesús á Pedro que todo cuanto atare ó desatare en la Tierra, quedará por el mismo caso atado ó desatado en los Cielos. Donde podemos notar tres cosas: 1.ª que el poder de atar y desatar es verdadera potestad, sobre todo legislativa; 2.ª que esta potestad es ilimitada, y 3.ª que su validez es definitiva é inapelable y ratificada por Dios. Nueva expresión del primado.

Por lo dicho, cada una de las tres imágemes expresa claramente la idea del primado. Pero es evidente que del conjunto de las tres, en cuanto mutuamente se iluminan y corroboran, se desprende con evidencia incomparablemente mayor, la idea de una autoridad suprema y universal, tanto respecto de los súbditos, como respecto de los poderes: autoridad, además, vinculada á una persona individual.

Pero crece aún más la fuerza de esta argumentación, si se considera que precisamente con estas tres imágenes se designa la potestad suprema de Jesucristo sobre la Iglesia (1 Cor., 3, 11); y el mismo Jesucristo constituye á Pedro piedra fundamental de su Iglesia. En segundo lugar, según Isaías y san Juan (11, cc.), Jesucristo tiene la llave de David: que abre El, y nadie cierra; cierra El, y nadie abre; y esta llave la entrega Jesucristo á Pedro. Por fin, dice Jesucristo por san Mateo (28, 18) que á él se le ha dado toda potestad en el Cielo y en la Tierra; y el dice á su vez á Pedro que cuanto atare ó desatare, quedará atado ó desatado en los Cielos. Por donde se ve manifiestamente que estas tres imágenes expresan la potestad soberana que posee Cristo, y que él comunica á Pedro como representante ó lugarteniente suyo. Pedro, por tanto, es el *Vicario* de Jesucristo, y, como tal, el Jefe supremo de la Iglesia.

Para concluir este punto, no serán inútiles dos observaciones: 1.ª Los que admiten las tesis precedentes y rechazan ésta, deberían reflexionar si los argumentos con que se demuestran las tesis precedentes son tan concluyentes como los que prueban el primado de Pedro. Evidentemente, no. Si, pues, admiten tesis precedentes, no obran racionalmente al rechazar este primado. 2.ª los esfuerzos, á veces ridículos, que se han hecho para rechazar la demostración del primado de Pedro, en vez de enervarla, la corroboran poderosamente. Recuérdense las dos observaciones hechas al principio. Que si rechazan el primado de Pedro, porque de él se colige el del obispo de Roma, no es lógico negar un principio evidente para eludir una consecuencia enojosa. Lo lógico es admitir el principio, que con su evidencia se impone, y con él admitir las consecuencias que de él necesariamente se derivan. Esto hacen los católicos, y esto deberían hacer todos los cristianos.

Por fin, para evitar equivocaciones, hay que añadir una declaración. El primado de Pedro es personal y exclusivo. Pero esto se ha de entender respecto de los demás apóstoles, no respecto de los sucesores que Pedro había de tener. Claro está que la Iglesia no había de quedar sin fundamento. Si el no hacer Cristo en este caso mención explícita de los sucesores, había de ser razón suficiente para excluirlos, lo mismo habríamos de decir de las demás potestades conferidas por el Salvador á los apóstoles. Y si la Iglesia había de quedar sin Jefe supremo, por la misma razón había de quedar sin sacerdotes que celebrasen el sacrificio eucarístico. E, inversamente, como los anglicanos extienden esta potestad á los sucesores de los apóstoles, por la misma razón hay que extender á los sucesores de Pedro la potestad suprema que á él le confirió el Salvador.

Parte segunda

REALIZACIÓN DEL PLAN DE JESUCRISTO
LA VERDADERA IGLESIA

Introducción. De los principios hay que descender á su realización concreta. Examinada la mente de Jesucristo sobre la Iglesia, resta estudiar dónde se halla plenamente realizada la mente de Jesucristo. Dos secciones abarcará esta segunda parte. En la primera se investigará cuál entre todas las Iglesias sea la verdadera Iglesia de Jesucristo. En la segunda se estudiará ligeramente la naturaleza y constitución íntima de la Iglesia. En la primera sección dominan dos problemas capitales: el de las notas de la Iglesia y su verificación, y el del primado del obispo de Roma. Por ser objeto de especiales ataques y aun más de infundadas prevenciones y apreciaciones equivocadas, hay que tratar también de la infalibilidad pontificia. Resueltos estos problemas fundamentales, los demás quedan virtualmente solucionados: los cuales, más que de una demostración necesitan solamente de una simple exposición, que, por hallarse en cualquier catecismo, omitiremos aquí en gracia de la brevedad. En la segunda sección, también más expositiva que demostrativa, se esbozará rápidamente la magnífica concepción de san Pablo, que contempla la Iglesia como el cuerpo místico de Jesucristo.

Sección I: La verdadera Iglesia de Jesucristo

1. — *Las notas de la Iglesia*

I. *Método de aplicación.* En general, no cabe duda de que aquella será la verdadera Iglesia, en la que se realice plenamente el pensamiento de Jesucristo. Mas semejante criterio es demasiado vago: para la comprobación práctica es necesario concretar este criterio, determinando algunos rasgos más salientes y característicos, que sea fácil verificar. Semejantes rasgos son las *notas de la Iglesia*.

Los protestantes establecen generalmente dos notas: la pura predicación de la palabra divina y la legítima administración de los sacramentos. Los católicos, en cambio, establecen cuatro notas, especificadas ya por san Agustín y contenidas en el símbolo Niceno-Constantinopolitano: la unidad, la santidad, la catolicidad y la apostolicidad. ¿Cuáles, pues, hay que tomar como criterio para reconocer la verdadera Iglesia?

Evidentemente, las notas que se tomen han de ser, por una parte propiedades que convengan á sola la Iglesia, tales que no sea posible confundir ni contrahacer, y, por otra, han de ser visibles y capaces de ser comprobadas experimentalmente por todo hombre de recto juicio. Y cuanto menos expuestas sean á ser remedadas y juntamente más palpables, tanto serán mejores como notas. Tales son las notas católicas. Y no son tales las notas protestantes. Cierto que en la verdadera Iglesia de Jesucristo se ha de predicar la pura palabra de Dios y se han de administrar legítimamente los sacramentos. Pero ¿cuál es esa pura predicación y esa legítima administración de los sacramentos? ¿Y dónde consta? ¿En la Escritura? ¿Y cómo sabré yo cuáles son los libros que integran la escritura? ¿O de dónde me consta que esos libros han sido inspirados por Dios? Por estas y otras razones hay que recusar las notas protestantes, no por motivos de ortodoxia, sino por razones de método. Hay que atenerse, pues, á las notas señaladas por los católicos.

La aplicación de estas notas puede hacerse de dos maneras: ó por conjunto ó por separado. Teóricamente puede sostenerse el valor demostrativo de cada nota por separado, pero prácticamente es preferible apoyarse en el conjunto de todas ellas. Según esto, aquella será la verdadera Iglesia de Jesucristo que reúna en sí estas cuatro notas.

Además, la comprobación de las notas puede ser doble: positiva y exclusiva ó comparativa. De suyo basta la comprobación positiva, en cuanto las notas suponen un milagro de orden moral, que, por tanto, no puede remedarse. Con todo, para mayor claridad y fuerza de la demostración, verificaremos las notas comparativamente, comprobando que todas ellas se hallan en la Iglesia romana y no en ninguna de las Iglesias disidentes.

Dada la amplitud de la materia, es fuerza insistir solamente en los rasgos más salientes: omitiendo, por razones de delicadeza, todo lo que pudiera significar una censura de los adversarios. Por fin, invertiremos ligeramente el orden, juntando la catolicidad á la unidad, que, yuxtapuestas, muestran mejor su valor demostrativo.

II. *Aplicación de las notas.* A) *Unidad.* La Iglesia ha de ser una, principalmente en su gobierno y en su doctrina: una sola fe y una sola cabeza.

En las Iglesias disidentes no se halla esta doble unidad: ni en el conjunto de todas ellas, ni siquiera en sus grandes agrupaciones. No hay una sola Iglesia griega, ni una sola Iglesia eslava, ni una sola Iglesia anglicana, ni menos una sola Iglesia protestante; cada una de estas Iglesias se halla dividida y subdividida en innumerables fracciones autocéfalas. Y no se halla, porque, según sus propios principios, no puede hallarse. Todas tienden fatalmente á la escisión. Ejemplo patente de esta tendencia á la disolución es el hecho reciente de la división de los baptistas en 130 fracciones independientes.

En cambio, la Iglesia romana ofrece el espectáculo maravilloso de la más estricta unidad, tanto jerárquica como dogmática. Y esta unidad no es sólo de hecho, sino también de derecho. Así es, en virtud de sus mismos principios intrínsecos y constitutivos.

B) *Catolicidad.* La Iglesia ha de ser también universal; ha de entrañar tal fuerza de expansión, que de hecho se extienda moralmente por todo el mundo. No ha de encerrarse dentro de los límites de una nacionalidad ó de una raza.

Esta catolicidad no se halla en cada una de las fracciones autocéfalas disidentes: son Iglesias nacionales. En particular, las Iglesias disidentes orientales carecen de la fuerza de expansión, y de hecho no tienen la universalidad consiguiente. Las occidentales carecieron completamente de ella anteriormente al siglo XIX; sus misiones son relativamente muy recientes.

En cuanto á la Iglesia romana, baste recordar que tiene por nombre propio el de Iglesia Católica. Y á esta catolicidad del nombre responde la catolicidad de los hechos. Sus misiones siempre han estado en incesante actividad; y á esta actividad se ha seguido su extensión universal por todo el mundo conocido. Y esta extensión no sólo es comparativamente superior á la de cualquiera Iglesia disidente, sino que absolutamente es moralmente universal.

C) *Santidad.* La Iglesia ha de ser, además, santa: santa por sus energías santificadoras, santa por los frutos de santidad que de ellas se derivan.

No queremos aquí hacer ninguna comparación. Nos basta consignar que esta santidad se halla gloriosamente en la Iglesia Romana: santidad común en la vida moral ordinaria; santidad, sobre todo, en las virtudes heroicas de tantos santos que han reproducido en sí maravillosamente la imagen de Jesucristo, el santo de los santos. Y esta doble santidad no sólo es de hecho, sino también de derecho.

Dos observaciones queremos hacer de importancia capital y decisiva. 1.ª entre los católicos, la moralidad está en razón directa de su fervor religioso, de su catolicismo; hecho significativo, que demuestra que la Iglesia Romana es esencialmente santificadora; 2.ª las conversiones morales suelen ser principio de conversión al catolicismo, y no viceversa. Pudiéramos también hacer valer el hecho de la virginidad: por una parte, tan recomendada en el Evangelio, y por otra, tan característica de la Iglesia Romana.

D) *Apostolicidad.* Jesucristo encomendó exclusivamente á los apóstoles la fundación de la Iglesia. Por tanto, la Iglesia de Jesucristo ha de estar fundada inmediata ó mediatamente por los apóstoles, y debe perseverar cual ellos la fundaron. De donde se sigue que la Iglesia, en el orden religioso, no puede estar supeditada al poder civil. Esta dependencia es diametralmente contraria á la apostolicidad.

Las Iglesias disidentes, en general, están todas supeditadas al poder civil. En esto han abdicado ya de su apostolicidad. Además, las que ahora contienden con Roma: Constantinopla ó Atenas, Moscou ó Belgrado, Londres ó Cantorbery, Wittenberg ó Ginebra, no son Iglesias de origen apostólico. Sobre esto, todas ellas deben su origen á una escisión de la gran Iglesia, la cual, por tanto, suponen defectible contra la promesa de Jesucristo. Y para la consumación de un hecho tan grave, ninguna de ellas puede presentar credenciales divinas.

Omitimos los motivos que históricamente determinaron esas escisiones.

La Iglesia Romana fué gobernada por san Pedro. Nunca ella se ha separado de las demás Iglesias, si bien otras se han separado de ella. Admite todos los Concilios ecuménicos. No puede señalarse ningún hecho palpable de carácter histórico ó doctrinal, en que se haya roto la transmisión de los poderes ó de la doctrina. Es digna de consideración su evolución normal y vital, igualmente separada de la inmovilidad cadavérica de las Iglesias orientales y de las revoluciones violentas de las occidentales. Nunca se ha supeditado al poder civil, ni es una Iglesia nacional

2. — *El primado del Romano Pontífice*

Introducción. El tema es vastísimo y comprende muchos elementos. Pero en medio de esta vasta complejidad hay un punto central, un hecho fundamental: éste admitido, queda todo demostrado. Este punto central es la sucesión del obispo de Roma en el primado de San Pedro. Será, pues, práctico concretarse á la demostración de este hecho fundamental. Dividiremos nuestro estudio en dos partes. En la primera expondremos sintéticamente la doctrina católica sobre el primado del Romano Pontífice. En la segunda demostraremos la verdad de la tesis fundamental.

I. *Síntesis de la doctrina católica.* En la doctrina católica sobre el primado del Romano Pontífice hay que distinguir tres puntos: un preámbulo histórico, una tesis central y las múltiples consecuencias que de esta tesis se derivan.

Históricamente hay que admitir dos hechos absolutamente ciertos y puestos fuera de toda controversia: que son la ida y estancia prolongada de san Pedro á Roma y el haber fijado definitivamente su sede episcopal en Roma, donde murió mártir el año 67 de nuestra era. Pero hay que advertir aquí una cosa de capital importancia, y es, que, si por una parte este hecho es ya de suyo suficiente para demostrar que el sucesor de san Pedro en el episcopado romano lo es también en su carácter de primado universal de la Iglesia, por otra parte, con todo, la sucesión del primado no depende absolutamente de la sucesión en el episcopado romano; de suerte que, aun cuando, por un imposible, se llegase á demostrar históricamente que san Pedro nunca estuvo en Roma, no por esto se seguiría de aquí que el obispo de Roma no es el sucesor de san Pedro en el primado, pues, en absoluto, la sucesión en el primado pudo muy bien determinarse independientemente de la sucesión en el episcopado. Tampoco es necesario conocer el modo concreto con que quedó el primado vinculado á la Sede Romana. ¿Fué por designación hecha por el mismo Jesucristo á san Pedro? ¿O fué más bien por elección hecha por el mismo Pedro, conforme á las amplias facultades recibidas de Jesucristo? Ambas hipótesis son verisímiles.

Lógicamente independiente de estos hechos históricos es la tesis fundamental del primado del Pontífice Romano, que se reduce á estos dos puntos: que san Pedro, en su calidad de primado de la Iglesia y Vicario de Jesucristo, tuvo un sucesor, revestido de estas mismas prerrogativas y heredero de su suprema autoridad, y que este sucesor y heredero no es otro que el obispo de Roma.

Una vez admitida esta tesis central, quedan por el mismo caso admitidas todas las consecuencias lógicas de esta tesis, á saber: que como el primado de San Pedro no era de mero honor, sino de verdadera jurisdicción, tal ha de ser necesariamente el primado del obispo de Roma. Y como la jurisdicción de san Pedro era suprema, universal y plena, tal ha de ser igualmente la del Pontífice Romano: jurisdicción suprema, que no reconoce en la Tierra autoridad superior ni igual en el orden religioso; jurisdicción universal, que se extiende á todos los miembros de la Iglesia; jurisdicción plena, con la plenitud de poderes que otorgó Jesucristo á san Pedro, cuando le entregó las llaves del Reino de los Cielos y le concedió la potestad ilimitada de atar y desatar.

II. *Demostración de la verdad fundamental.* El primado de la Iglesia, vinculado á la Sede Romana, es un hecho histórico que debe, por tanto, demostrarse con documentos históricos. Mas antes de recurrir á estos documentos históricos, no será inútil advertir que esta verdad es un corolario de dos verdades establecidas anteriormente. Consta, por una parte, que san Pedro, constituído por Jesucristo primado de la Iglesia, debía tener sucesores en este cargo, necesario á la conservación y gobierno de la Iglesia; ahora bien, nadie puede reclamar ni remotamente, ni de hecho nadie ha reclamado para sí, esta herencia del primado de San Pedro, fuera del obispo de Roma; luego, ó no existe en la Iglesia de Jesucristo un sucesor de san Pedro, lo cual es imposible, ó éste es el obispo de Roma. Bastaba esta sola razón para que todo espíritu serio quedase convencido de que el Papa es el sucesor de san Pedro. Consta también, por otra parte, que la Iglesia Romana es la única Iglesia verdadera de Jesucristo.

Ahora bien, la Iglesia Romana es la que está sometida á la jurisdicción del obispo de Roma, la cual jurisdicción se considera en ella como un elemento esencial y constitutivo.

Pero, además de estas razones generales, existen otras razones más particulares, testimonios positivos y concretos, que demuestran hasta la evidencia que el obispo de Roma ha sido reconocido en la Iglesia como el verdadero y único sucesor de san Pedro en el primado. A tres órdenes podemos reducir estos testimonios, que podemos apellidar jurídicos, dogmáticos é históricos.

A) *Argumento jurídico.* Los pontífices romanos han reivindicado constantemente para sí el derecho del primado universal, y no como quien reclama un derecho discutido, sino como quien hace valer y ejerce un derecho universalmente reconocido. Ya en el siglo I san Clemente Romano interviene autoritativamente para reprimir ciertas turbulencias nacidas en la Iglesia de Corinto. Les prescribe las normas que deben seguir y exige de ellos la más exacta obediencia. En el siglo II san Víctor I ordena á Policrates, obispo de Efeso, que convoque en Concilio á los obispos de Asia y les intime bajo pena de excomunión, el precepto de acomodarse en la celebración de la Pascua al uso romano. Hubo intercesiones para que se mitigase la orden, mas no reclamaciones contra la autoridad del Papa. En el siglo III el papa san Esteban reprobó la doctrina de san Cipriano y de otros muchos obispos de Africa y Asia, que mandaban fuesen rebautizados los herejes convertidos al Catolicismo, y la Iglesia universal obedeció no á san Cipriano y á los obispos que sentían con él, sino al papa san Esteban. En el siglo IV el papa san Siricio escribía á Himerio, obispo de Tarragona: «Llevamos la carga de todos, mejor dicho, la lleva en Nos el bienaventurado Apóstol Pedro, que Nos protege y asiste en todo como á herederos de su cargo.» En el siglo V san Inocencio I escribía al Concilio Cartaginense: «Habéis decretado que se remita el asunto á nuestro juicio, como quienes sabían qué es lo que se debe á la Sede Apostólica, ya que todos los que nos hallamos colocados en este lugar no deseamos otra cosa que seguir al Apóstol, de quien se derivó todo el episcopado y toda la autoridad de los obispos.» Podríamos citar igualmente los testimonios de san Calixto, san Zósimo, san León *el Grande*, san Gelasio, Pelagio I, Adriano I, san Nicolás I, etc.

B) *Argumento dogmático.* Los Concilios ecuménicos orientales y los occidentales en que tomaron parte los orientales, reconocieron solemnemente el primado del obispo de Roma. En el Concilio I de Efeso el legado pontificio pronunció estas palabras: «Nadie ignora, más aún, en todos los siglos se ha reconocido, que el bienaventurado san Pedro, príncipe y cabeza de los apóstoles, vive siempre hasta este tiempo en sus sucesores y en ellos ejerce su jurisdicción»; palabras que aprobaron los Padres del Concilio. Pero es incomparablemente más espléndido y decisivo el testimonio del Concilio de Calcedonia, celebrado el año 451, Concilio verdaderamente ecuménico, el más numeroso de los siete primeros Concilios, al cual asisten más de 520 obispos orientales. San León *el Grande* «fija y prescribe al Concilio la fórmula dogmática que todos los obispos han de subscribir, él reglamenta desde lejos los debates del Concilio y los dirige por medio de sus legados, por ser él, como obispo de Roma, cabeza de todas las Iglesias, como lo proclaman desde el principio sus legados, y el Concilio, lejos de protestar, aclama las definiciones y las órdenes del Papa: «Pedro ha hablado por »boca de León.» Y en la Epístola Sinodal, escriben los Padres del Concilio al Papa: «Por ordenación de Jesucristo tú has conservado á la Iglesia su fe, tú has sido »constituído para todas el intérprete de la voz de Pedro. »A ti, nuestro jefe supremo, nos adherimos con un solo »espíritu, un solo aliento y un solo corazón; á ti, que por »medio de tus legados nos presidías y gobernabas, como »la cabeza á los miembros.» Ahora bien, como lo reconoce el más erudito de los historiadores ortodoxos de la antigua Iglesia, V. V. Bolotov, en la exposición de León *el Grande,* se hallan ya sobre la jurisdicción todas las prerrogativas romanas, cuales después han sido definidas por el Concilio Vaticano» (D'Herbigny, *L'unité dans le Christ,* pág. 17). ¡Esto se escribía mientras Atila marchaba contra Roma! Que no era la potencia terrena la que daba á Roma la primacía sobre todas las Iglesias del mundo. Después de este magnífico testimonio del Concilio Calcedonense, es ya inútil citar los testimonios de los Concilios Constantinopolitano III y Niceno II. Sólo añadiremos que en los Concilios ecuménicos Lugdunense II y Florentino, los griegos, al ser restituídos á la unidad de la Iglesia, profesaron el primado del obispo de Roma. Nada nuevo, pues, definió el Concilio Vaticano cuando proclamó como dogma de fe católica el primado del Pontífice Romano.

C) *Argumento histórico.* Con los Papas y los Concilios está plenamente de acuerdo toda la tradición cristiana desde los primeros siglos. Los Padres de la primitiva Iglesia, anteriores al cisma griego, los orientales no menos que los occidentales, reconocen unánimemente el primado del obispo de Roma. Nos limitaremos á reproducir unos pocos testimonios que, por su claridad, puedan citarse en pocas palabras. Por esto, omitiendo los testimonios de san Ignacio M., Hermas, san Policarpo, san Ireneo, Tertuliano, san Hipólito, Orígenes, Dionisio de Corinto y Pablo de Samosata, comenzaremos por san Cipriano. El cual llama á la Sede Romana «cátedra de Pedro é Iglesia principal, de donde ha tomado origen la unidad sacerdotal», y la comunión con Roma es para él «la unidad de la Iglesia Católica». De san Ambrosio es aquella sentencia: «Donde está Pedro, allí está la Iglesia.» San Jerónimo, escribiendo al papa san Dámaso, dice que «conservando la comunión con el obispo de Roma, está en comunión con san Pedro». San Agustín escribe que en la Iglesia de Roma «vigió siempre el primado de la Sede Apostólica». Entre los Padres orientales podríamos aducir los testimonios de san Atanasio, san Epifanio, san Basilio el M., san Cirilo, san Gregorio Nacianceno, san Flaviano, Teodoreto, san Máximo *el Confesor,* san Teodoro Estudita, los grandes Padres del Oriente. Mas baste, por todos, el testimonio de san Juan Crisóstomo. «¿Por qué Jesucristo derramó su sangre?, se pregunta. Y responde: Para rescatar á sus ovejas, las cuales encomendó á Pedro y á sus sucesores.»

Pero más que las palabras prueban los hechos. En los primeros siglos de la Iglesia acudían de todas partes, aun los obispos á Roma, para buscar dirección, protección eclesiástica, sentencia definitiva en las múltiples controversias que surgían.

El pleno convencimiento de esta verdad fué el que llevó á Roma hombres tan rectos, sinceros é ilustrados, como á los ingleses Newman y Palmer y al gran filósofo ruso Vlad. Soloviev. Y no ha mucho el anglicano lord Halifax, en uno de los folletos que escribió con ocasión de las recientes *Conversaciones de Malinas,* demostraba que el primado de Pedro y de sus sucesores es de derecho divino.

3. — *La infalibilidad pontificia*

A) *Exposición del dogma católico.* Notaremos brevemente cuál sea el objeto propio de la infalibilidad pontificia y cuáles las condiciones que debe revestir una definición dogmática.

El objeto de la infalibilidad pontificia es el depósito de la verdad revelada. El Espíritu Santo no revela al Romano Pontífice verdades nuevas, sino le asiste para que custodie é interprete fielmente las verdades ya reveladas y comunicadas por Jesucristo á los Apóstoles.

Para que la palabra del Romano Pontífice sea absolutamente infalible, es menester que sea, como suele decirse, *ex cathedra.* Esta enseñanza *ex cathedra* debe revestir estas cuatro condiciones: 1.ª el Papa debe hablar, no como doctor privado, sino como Pastor y Maestro universal de la Iglesia; 2.ª debe hablar empleando todo el peso de su autoridad doctrinal, con el fin de dar una sentencia definitiva; 3.ª su enseñanza debe dirigirse á toda la Iglesia, 4.ª ha de versar sobre materias relativas á la fe y á las costumbres.

Para mejor entender estas condiciones, se han de tener presentes algunas propiedades de la infalibilidad pontificia. Primeramente, esta infalibilidad es personal é intransferible. Además, su origen hay que buscarlo no en el consentimiento ó aceptación de la Iglesia, sino en la asistencia del Espíritu Santo. Por otra parte, esta asistencia divina no excluye las providencias humanas, que la prudencia reclama. Por fin, la definición pontificia, como infalible, es irreformable, y supone ó engendra en los fieles la obligación de aceptarla.

B) *Demostración de la infalibilidad pontificia.* Al definir la infalibilidad pontificia, el Concilio Vaticano no enseñó una verdad nueva, sino una verdad contenida claramente en la Escritura, promulgada ya por los Concilios antiguos y atestiguada por los Santos Padres.

San Pedro, y en él el Romano Pontífice, fué constituído por Jesucristo fundamento y pastor supremo de la Iglesia, y recibió la promesa ó garantía de que cuanto atase ó desatase en la Tierra, quedaría atado ó desatado en los Cielos. Ahora bien, dado el carácter eminentemente doctrinal de la Iglesia, el Romano Pontífice no puede, como fundamento, sostener la Iglesia, si no custodia é interpreta fielmente la verdad revelada; ni puede como pastor apacentar el rebaño de Jesucristo, si le enseña doctrina errónea, ni podría Dios aprobar ó refrendar el error que enseñase el hombre acreditado con la autoridad de Dios. Más explícitamente aún prometió Jesucristo la infalibilidad al Pontífice Romano, cuando dijo á san Pedro: «Yo he rogado por ti, para que no desfallezca tu fe; y tú, vuelto sobre ti, sé el sostén de tus hermanos» (Lc., 22, 32).

También los Concilios antiguos reconocieron la infalibilidad del obispo de Roma. El Calcedonense, después de leída la Epístola dogmática del papa san León, exclamó: «Todos así lo creemos: ... anatema sobre aquel que no creyere así. Pedro ha hablado por León.» «Pedro ha hablado por boca de Agatón», repitió el Constantinopolitano III. Coinciden los testimonios de los Concilios Constantinopolitano IV y Lugdunense II.

Entre los Padres antiguos, san Ireneo dice que todos los fieles han de convenir con la Iglesia de Roma, porque en ella se ha conservado incorrupta la tradición de los apóstoles. San Cipriano, hablando de la cátedra de san Pedro, asegura que en los romanos no puede tener cabida la perfidia. San Ambrosio, escribiendo al papa Siricio, dice que los fieles han de oirle y seguirle como ovejas á su pastor. De san Agustín es aquella sentencia: «Roma ha hablado: *causa finita est*». Por fin, san Teodoro Estudita escribe al papa san Pascual. «A ti te ha dicho Cristo nuestro Dios: *Y tú, vuelto sobre ti, sé el sostén de tus hermanos.* Ahora es el tiempo, ahora la ocasión: socórrenos tú, que para esto has sido puesto por Dios.»

Sección II: Constitución íntima de la Iglesia

Introducción. Una vez reconocido el primado del Romano Pontífice y su infalibilidad doctrinal pueden ya los fieles recibir seguramente todas las enseñanzas de la cátedra de Pedro, sin necesidad de ulterior demostración. Por esto la doctrina relativa á la constitución y naturaleza íntima de la Iglesia, no necesita ya de demostración, que queda reservada á los teólogos de oficio, sino solamente de una simple exposición. Y esta exposición habrá de ser muy breve.

1. — *El cuerpo y el alma de la Iglesia*

Toda sociedad consta de miembros que la componen y de vínculos morales que la animan é informan. En este sentido pudiera decirse que toda sociedad consta, por analogía con el compuesto humano, de cuerpo y alma. Pero la Iglesia tiene algo más. Además de los vínculos morales que informan los diferentes miembros jerárquicamente organizados, está animada por el mismo Espíritu Santo. «Un solo cuerpo y un solo Espíritu», exclama san Pablo (Ef., 4, 4). El Espíritu Santo reside en todo el cuerpo y en cada uno de sus miembros, que á él pertenecen plenamente, vivificándolos, activándolos, moviéndolos, creando en ellos un nuevo ser y nuevas energías vitales. San Agustín, exponiendo las palabras citadas de san Pablo, escribe: «Lo que es nuestro espíritu para nuestros miembros, eso es el Espíritu Santo para los miembros de Cristo, para el cuerpo de Cristo, que es la Iglesia» (ML., 38, 1232). Y en otros muchos lugares reproduce el santo doctor esta doctrina del Apóstol. León XIII, en su maravillosa Encíclica sobre el Espítitu Santo (1897), dice: que «como Cristo es la cabeza de la Iglesia, así el Espíritu Santo es su alma». ¡Hermosa idea de la Iglesia: cuerpo de Jesucristo, animado y vivificado por el Espíritu mismo de Jesucristo!

2. — *Los miembros de la Iglesia*

Al determinar cuáles sean en concreto los miembros de la Iglesia, reinó entre los teólogos alguna confusión, más, con todo, de palabras que de doctrina. En vez de entrar en esas disquisiciones, bastará notar los diversos grados con que se puede ser miembro de la Iglesia.

En general, claro está, son miembros de la Iglesia, los que pertenecen á ella. Mas la Iglesia consta analógicamente de cuerpo y de alma. Por tanto, los que pertenecen juntamente al cuerpo y son vivificados por el alma, son los que más propiamente son miembros de la Iglesia. Los que sólo pertenecen al alma de la Iglesia, como pueden ser los catecúmenos y los cristianos disidentes, que están de buena fe, aun cuando están en camino de salvación, no suelen llamarse miembros de la Iglesia. Por el contrario, son miembros de la Iglesia, aunque muy imperfectos y, en cierto sentido, *muertos*, los pecadores, y también de alguna manera los que sólo interiormente han renegado de la fe, como también los excomulgados no *vitandos*. En cambio, los herejes públicos, los cismáticos y los excomulgados *vitandos* no son miembros de la Iglesia.

3. — *La comunión de los santos*

Lo dicho anteriormente sobre el cuerpo y alma de la Iglesia es el fundamento del dogma consolador de la comunión de los santos. Esta solidaridad y mutuo influjo vital de los miembros de la Iglesia lo expresaba san Pablo con la imagen del organismo humano: «Muchos son los miembros, mas un solo cuerpo. Ni puede el ojo decir á la mano: No tengo necesidad de ti; ni tampoco la cabeza á los pies: No tengo necesidad de vosotros. Antes bien, los miembros del cuerpo que parecen ser más débiles son tanto más necesarios. Mas Dios equilibró el cuerpo, dando mayor honra á lo que la necesitaba; á fin de no que haya escisión en el cuerpo, sino que de consuno tengan los miembros solicitud los unos de los otros. Y si padece un miembro, padecen juntamente todos los miembros; y si se goza un miembro, se gozan con él todos los miembros. Ahora bien, vosotros sois cuerpo de Cristo y miembros suyos cada uno por su parte» (1 Cor., 12, 18-27). En otros muchos pasajes desenvuelve san Pablo esta solidaridad cristiana. Precisando más, conforme á la doctrina del Catecismo del Concilio de Trento (I, X, 24-27), podemos decir que el cuerpo de la Iglesia, cuya cabeza es Jesucristo, y cuyo principio vital es el Espíritu Santo y su gracia multiforme, que de la cabeza desciende á los miembros, está en este mundo en estado de continuo desenvolvimiento vital, hasta adquirir la madurez varonil á semejanza de la cabeza. En este desenvolvimiento vital, gobernado y activado por la caridad, todos los miembros toman parte, no solamente en cuanto reciben la gracia, sino también en cuanto cooperan, cada uno según su grado, al desarrollo y crecimiento de todo el cuerpo. Todos trabajan para todos. Para provecho de todo el cuerpo recibe cada uno la gracia de Dios; para utilidad de todos son los sacrificios y oraciones y se reciben los sacramentos; aun los méritos, que en cierto sentido son personales é intransferibles, para provecho de todos se adquieren. Y los oficios que se desempeñan y los carismas sobrenaturales que se reciben, al bien común y ajeno miran principalmente y aun en cierto sentido exclusivamente. Como en el organismo humano: para todo el cuerpo trabajan las manos, y caminan los pies, y ven los ojos, y oyen los oídos; y el alimento que se toma á todo el cuerpo sustenta. El Espíritu de Cristo destierra el egoísmo en todos sus aspectos, aun el refinado egoísmo espiritual. Nadie vive para sí solo, sino todos viven para todos.

4. — *Los Sacramentos de la Iglesia*

Santo Tomás explica maravillosamente la división y naturaleza de los Sacramentos en función del cuerpo místico de Jesucristo y de la solidaridad que hay entre sus miembros (3, q. 65, a. 1). Así considerados, son los Sacramentos como las arterias que comunican á todos los miembros el jugo vital que los sustenta. El Bautismo comunica la vida espiritual. La Confirmación la corrobora. La Eucaristía, á modo de alimento espiritual, la sostiene y acrecienta. La Penitencia y la Extremaunción, á modo de medicina, la restauran. El Orden y el Matrimonio se ordenan á la propagación espiritual y natural de los miembros de Jesucristo. Mas entre todos ellos, la Eucaristía es con singular excelencia el Sacramento del Cuerpo de Jesucristo; no sólo de su cuerpo natural, sino también de su cuerpo místico; al fin, es la Eucaristía Sacramento de amor, vínculo de unidad, principio de vida divina.

5. — *Vida íntima de la Iglesia*

En las sociedades humanas los vínculos morales son principalmente la autoridad y la ley. En la Iglesia hay autoridad y hay ley; mas sobre ellas está la gracia del Espíritu Santo y el amor de Dios; que en vez de regular extrínsecamente la vida de la Iglesia, la promueven y fomentan interna y vitalmente. La vida moral y espiritual de la Iglesia, aunque gobernada por la autoridad y regida por la ley, es fruto principalmente de la gracia y del amor. Y la gracia y el amor han sido incomparablemente más eficaces para impulsar y activar la vida moral, que lo han sido jamás la autoridad y la ley. La autoridad y la ley hacen súbditos, cuando no esclavos; la gracia y el amor hacen hijos. El verdadero cristiano sirve á Dios y hace bien á los hombres, como un hijo sirve á su padre y un hermano mira por su hermano; por la ley del amor. De ahí la suavidad y juntamente la eficacia de los principios morales cristianos para promover la vida moral.

Y cuando esta vida moral alcanza su perfección y llega á los estados místicos, es subidísima y verdaderamente divina la vitalidad que despliega. Quienquiera entrever los misterios de la vida mística de la Iglesia, lea lo que de sus comunicaciones con Dios refiere santa Teresa.

Por fin, sería incompleto este ligero esbozo de la vida de la Iglesia, si no se declarase la parte que en ella tiene la Virgen María. Es la Virgen no sólo la Madre del Cristo natural, sino también la Madre del Cristo místico. Ella con su libre consentimiento á la encarnación del Hijo de Dios abrió y comunicó á todos los hombres todos los tesoros del Espíritu Santo y de la gracia divina. Ella concibió en su seno virginal y engendró no sólo el Cristo natural, sino también el Cristo místico, la Iglesia. Ella se inmoló místicamente con su divino Hijo para la salud del género humano. Ella, como Madre, atiende amorosísimamente al desenvolvimiento vital de todo el cuerpo místico de Jesucristo y de cada uno de sus miembros, sin que Dios comunique gracia alguna á los hombres, que no sea por su maternal intervención, por su mediación universal.

Bibliografía

Obras generales. Bellarmino, *Controvers. De Summo Pontifice. De Ecclesia;* Billot, *Tractatus de Ecclesia Christi* (Roma, 1922^{4}); Cano, *De locis theologicis;* Felder, *Apologetica sive Theologia Fundamentalis, pars altera, demonstratio catholica* (Paderborn, 1923^{2}); Franzelin, *Theses de Ecclesia Christi* (1907^{3}); Garrigou-Lagrange, *De revelatione per Ecclesiam catholicam proposita* (v. II, Roma-París, 1921^{2}); Gotti, *Vera Ecclesia Christi* (Venecia, 1750); De Groot, *Summa apologetica de Ecclesia* (Ratisbona, 1906^{3}); D'Herbigny, *Theologica de Ecclesia* (París, 1921^{3}); Hettinger, *Lehrbuch der Fundamentaltheologie* (Herder, 1888^{3}); Hurter, *Theologiae dogmaticae compendium* (Innsbruck, 1883^{4}); H. Mazzella, *Praelectiones scholastico-dogmaticae* (v. I, Turín, 1915^{5}); C. Mazzella, *De religione et Ecclesia* (Roma, 1896^{5}); Muncunill, *Tractatus de Christi Ecclesia* (Barcelona, 1914); Murray, *De Ecclesia Christi* (Dublín, 1860-66); Van Noort, *De Ecclesia Christi* (Amsterdam, 1909); Ottiger, *Theologia fundamentalis* (Innsbruck, 1897); Pesch, *Institutiones propaedeuticae ad sacram Theologiam;* Specht-Bauer, *Lehrbuch der Apologetik oder Fundamentaltheologie* (Ratisbona, 1924); Suárez, *Defensio fidei. De fide;* De San, *Tractatus de Ecclesia et Rom. Pontifice* (1906); Schiffini, *De vera Religione seu de Christi Ecclesia* (Sena, 1908); Tanquerey, *De vera Religione. De Ecclesia* (1910^{13}); Van Laak, *InstitutionesTheologiae Fundamentalis* (tract. IV, Prati, 1911); Wilmers, *De Christi Ecclesia* (Ratisbona, 1897).

Obras especiales. Adam, *Der Kirchenbegriff Tertulians* (Paderborn, 1907); Andre, *Die Kirche als Keimzelle der Weltvergottlichung* (Leipzig, 1920); Balmes, *El Protestantismo comparado con el Catolicismo* (Barcelona, 1900-01^{8}); Bartmann, *Das Reich Gottes in der heiligen Schrift* (Münster, 1912) y *Das Himmelreich und sein König nach den Synoptikern* (Paderborn, 1904); Ballerini, *De Romano Pontifice* (Verona, 1768); Batiffol (Robles Dégano), *La Iglesia primitiva y el Catolicismo* (Herder, 1912); *La Paix constantinienne et le Catholicisme; Le Catholicisme de Saint-Agustin; Le Siège Apostolique* (359-451, París, 1924); Bainvel, *De Magisterio vivo et Traditione* (París, 1905); Bruders, *Die Verfassung der Kirche... bis zum Jahre 175* (Mainz, 1904); Brull, *Der Episcopat und ignatianischen Briefe* (1879); Bruce, *S. Paul's conception of christianity* (Edimburgo, 1896); Buroni, *De intolerantia catholica* (Turín, 1869); Chapman, *Bishop Gore and the catholic claims* (Londres, 1905); Dausch, *Kirche und Papstum-eine Stiftung Jesu* (Münster, 1911); Deby, *Die eine wahre Kirche* (Friburgo, 1879); Dieckmann, *Die Verfassung der Urkirche* (Berlín, 1923); Döllinger, *Christentum und Kirche in der Zeit der Grundlegung* (Ratisbona, 1860) y *Kirche und Kirchen* (Munich, 1861); Duchesne, *Autonomies ecclesiastiques* (París, 1876); Durin-Borkowski, *Die Kirche als Stiftung Jesu* (Munich, 1921) y *Die neueren Forschungen über die Anfange des Episcopats* (Friburgo, 1900); Dufourcq, *L'avenir du Christianisme* (París, 1909); Durell, *The historic Church. An essay on the conception of the christian Church and its ministry in the subapostolic age* (Cambridge, 1906); Ermoni, *La primauté de l'évêque de Rome dans les trois premiers siècles* (París, 1903) y *Les origines de l'Episcopat* (París, 1903); Fonck, *Die Parabeln des Herrn im Evangelium* (Innsbruck, 1909); Genouillac, *L'Eglise chrétienne au temps de Saint-Ignace d'Antioche* (París, 1907); Grea, *L'Eglise et sa divine constitution* (París, 1885); Grabmann, *Die Lehre des hl. Thomas von der Kirche als Gotteswerk* (Ratisbona, 1903); Guardini, *Der Sinn der Kirche* (Mainz, 1922); Hatch, *Organisation of early christian Churches* (Rivington, 1888); Hergenröther, *Katholische Kirche und christliche Staat* (Friburgo, 1872); Hertling, *Das Princip des Katholicismus* (Friburgo, 1899); Kagerer, *Die Heiligkeit der Kirche* (Ratisbona, 1859); Kauffmann, *Die Einheit, Katholizitat und Apostolizitat der Kirche* (Sulzbach, 1858); Kellner, *Verfassung, Lehramt und Unfehlbarkeit der Kirche* (Kempten, 1874); Kolberg, *Verfassung, Kultus und Disciplin der Kirche nach Tertulians* (Braunsberger, 1886); Lesetre, *La sainte Eglise au siècle des Apôtres* (París, 1896); Livius, *S. Peter, Bishop of Rome* (Londres, 1888); Michiels, *L'origine de l'episcopat* (Lovaina, 1900); Möhler, *Die Einheit in der Kirche oder das Princip des Katholicismus* (Tubinga, 1825); Munchmeyer, *Das Dogma von der sichtbaren und unsichtbaren Kirche* (Gotinga, 1854); Murillo, *Jesucristo y la Iglesia Romana* (Madrid, 1898); Palmieri, *De Romano Pontifici* (Roma, 1877); Passaglia, *De praerrogativis B. Petri* (Roma, 1850); Perrone, *Il Protestantismo e la regola di Fede* (Milán, 1854); Pilgram, *Physiologie der Kirche* (Mainz, 1860); Poschmann, *Die Sichtbarkeit der Kirche nash Cyprian* (Paderborn, 1908); Rauschen, *Florilegium patristicum: Textus antinicaeni* (Bonn, 1914); Rivington, *The primitive Church and the See of Peter* (Londres, 1894); Ramsay, *The Church in the roman Empire before 170* (Londres, 1900); Schafer, *Das Reich Gottes im Lichte der Parabeln des Herrn* (Mainz, 1897); Sáiz, *Las Parábolas del Evangelio;* Schrader, *De unitate romana* (Viena, 1866); Selbst, *Die Kirche Christi nach den Weissagungen der Propheten* (Mainz, 1883); Semeria, *Dogma, gerarchia e culto nella Chiesa primitiva* (Roma, 1902); Soder, *Der Begriff der Katholizitat der Kirche und des Glaubens* (Wurzburgo, 1881); Specht, *Die Lehre von der Kirche nach dem hl. Augustin* (Paderborn, 1892); Smedt, *Dissertationes in primam aetatem Historiae ecclesiasticae* (Gante, 1876); Sobkowski, *Episcopat und Presbiterat in dem ersten christl. Jahrhunderten* (Wurzburgo, 1893); Staudenmeyer, *Das Wesen der kath. Kirche* (Friburgo, 1845); Tixeront, *Histoire des dogmes* (París, 1905); Turmel, *Histoire du dogme de la Papauté* (París, 1906); Vacandard, *Etudes de critique et d'histoire religieuse* (París, 1910); Vosen, *Der Katholizismus und die Einsprüche seiner Gegner* (Friburgo, 1869); Wernz, *Ius Decretalium* (Roma, 1904-08^{3}).

IGLESIA ANGLICANA. V. SEPARADAS (IGLESIAS).

IGLESIA GRIEGA. V. SEPARADAS (IGLESIAS).

IGLESIA LATINA. V. RITO LATINO.

IGLESIA ORIENTAL. V. RITO ORIENTAL.

IGLESIA RUSA. V. SEPARADAS (IGLESIAS).

IGLESIA. *Geog.* Barrio de la prov. de Gerona, mun. de Begudá.

IGLESIA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ares, parr. de San Pedro de Cerbás. || Ald. en el mun. de Carballo, parr. de San Lorenzo de Berdillo. || Ald. en el mun. de Dumbría, parr. de Santa Eulalia de Dumbría. || Ald. en el mun. de Dumbría, parr. de Santiago de Berdeogas. || Ald. en el mun. de La Baña, ayuda de parr. de San Miguel de Cabanas. || Ald. en el mun. de Narón, parr. de San Julián de Narón. || Ald. en el mun. de Ordenes, parr. de Santa Cruz de Montaos. || Lug. en el mun. de Oroso, parr. de San Martín de Oroso. || Ald. en el mun. de Rianjo, parr. de San Salvador de Taragoña. || Ald. en el municipio de Somozas, parr. de Santa María de Recemel. || Ald. en el mun. de Somozas, parr. de Santiago Seré de Somozas. || Ald. en el mun. de Touro, parr. de San Cristóbal de Beseño.

IGLESIA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, parr. de Santa Elena de Viris. || Ald. en el mun. de Castro de Rey, parr. de San Esteban de Prevesos. || Ald. en el mun. de Cospeito, parr. de Santa María de Germar. || Ald. en el mun. de Cospeito, parroquia de Santa María de Muimenta. || Ald. en el mun. de Mondoñedo, parr. de Santa María de Viloalle. || Ald. en el mun. de Monforte, ayuda de parr. de San Julián de Tor. || Ald. en el mun. de Muras, parr. de San Esteban de Silán. || Lug. en el mun. de Muras, parr. de Santa María de Viveiró. || Ald. en el mun. de Navia de Suarna, parr. de Santiago de Gallegos. || Aldea en el mun. de Orol, parr. de San Pantaleón de Cabanas. || Ald. en el mun. de Pastoriza, parr. de Santa María de Bretoña. || Ald. en el mun. de Sarria, parr. de San Miguel de Piñeira. || Ald. en el mun. de Vivero, parr. de San Juan de Covas. || Ald. en el mun. de Vivero, parr. de Santa María de Magazos.

IGLESIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Amoeiro, parr. de Santa Marina de Fuentefría. || Aldea en el mun. de Canedo, parr. de San Esteban de Untes. || Cas. en el mun. de Canedo, parr. de San Miguel de Canedo. || Lug. en el mun. de Coles, parr. de San Julián de Rivela. || Ald. en el mun. de Cortegada, parr. de San Benito de Rabiño. || Ald. en el mun. de Esgos, parr. de Santa María de Villar de Ordelles. || Ald. en el mun. de Maceda, parr. de San Pedro de Maceda. || Ald. en el mun. de Maceda, parr. de Santa María de Tioira. || Ald. en el mun. de Puentedeva, parr. de San Pelagio de Trado. || Ald. en el mun. de Riós, parr. de San Esteban de Trasestrada.

IGLESIA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de San Lorenzo de Carrió. || Cas. en el mun. de Gijón, parr. de San Andrés de Ceares. || Casería en el mun. de Gijón, parr. de San Julián de Roces. || Cas. en el mun. de Vega de Ribadeo, parr. de Santa María de Meredo.

IGLESIA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Arbo, parr. de San Sebastián de Cabeiras. || Lug. en el mun. de Arbo, parr. de San Miguel de Cequelinos. || Lug. en el mun. de Barro, parr. de Santa María de Perdecanay. || Lug. en el mun. de Bayona, parr. de Santa María de Bahiña. || Lug. en el mun. de Caldas de Reyes, parr. de San Clemente de César. || Lug. en el mun. de Caldas de Reyes, parr. de San Esteban de Sayar. || Lug. en el mun. de Cotobad, parroquia de San Jorge de Sacos. || Lug. en el mun. de Cotobad, ayuda de parr. de Santiago de Caroy. || Lugar en el mun. de Cotobad, parr. de San Miguel de Carballedo. || Lug. en el mun. de Covelo, parr. de San Juan de Piñeiro. || Lug. en el mun. de Cuntis, ayuda de parroquia de San Mamed de Piñeiro. || Lug. en el mun. de Dozón, parr. de San Juan de Sisto. || Lug. en el municipio de Dozón, parr. de San Salvador de la O. || Lug. en el mun. de Forcarey, ayuda de parr. de San Juan de Meabia. || Lug. en el mun. de Forcarey, parroquia de Santa María de Dos Iglesias. || Villa en el mun. de Fornelos de Montes, parr. de San Lorenzo de Fornelos de Montes. || Lug. en el mun. de Gebe, parr. de Santa María de Gebe. || Lug. en el mun. de Golada, parr. de San Pedro de Carmoega. || Lug. en el mun. de Golada, parr. de Santa María de Berredo. || Lug. en el mun. de Gondomar, parr. de Santa María de Chaín. || Ald. en el mun. de La Cañiza, parr. de Santa María de Oroso. || Lug. en el mun. de La Estrada, ayuda de parr. de San Juan de Liripio. || Lugar en el mun. de La Estrada, ayuda de parr. de San Martín de Riobó. || Cas. en el mun. de La Estrada, parr. de San Julián de Vea. || Lug. en el mun. de La Estrada, ayuda de parr. de San Pedro de Orazo. || Lug. en el mun. de La Estrada, parr. de Santa Cristina de Vinseiro. || Lug. en el mun. de La Estrada, parr. de Santa Eulalia de Matalobos. || Lug. en el mun. de La Estrada, ayuda de parr. de Santa Marina de Barcala. || Ald. en el mun. de La Estrada, parr. de Santa María de Paradela. || Lug. en el mun. de Lalín, ayuda de parr. de San Adrián de Madriñán. || Lug. en el mun. de Lalín, ayuda de parr. de San Juan de Anzo. || Lug. en el mun. de Lalín, parr. de San Miguel de Bendoiro. || Lug. en el mun. de Lalín, parr. de San Miguel de Goyás. || Ald. en el mun. de Lalín, parr. de San Román de Santiso. || Ald. en el mun. de Lalín, ayuda de parroquia de Santa Eulalia de Donsión. || Lug. en el mun. de Lalín, parr. de Santa María de Noceda. || Lug. en el mun. de Lavadores, parr. de San Andrés de Valladares. || Lug. en el mun. de Lavadores, parroquia de San Cristóbal de Candeán. || Lug. en el mun. de Lavadores, parr. de San Mamed de Zamanes. || Lug. en el mun. de Lavadores, parr. de San Salvador de Teis. || Lug. en el mun. de Meaño, parr. de Santa Cristina de Covas. || Lug. en el mun. de Meaño, parroquia de Santa María de Simies. || Lug. en el mun. de Mondariz, parr. de San Mamed de Sabajanes. || Lugar en el mun. de Mondariz, parr. de San Mamed de Vilar. || Lug. en el mun. de Moraña, parr. de Santa Justa de Moraña. || Lug. en el mun. de Mos, parr. de San Martín de Tameiga. || Lug. en el mun. de Nieves, ayuda de parr. de Santa María de Liñares. || Ald. en el mun. de Nigrán, parr. de San Félix de Nigrán. || Lug. en el mun. de Nigrán, parr. de San Pedro de Ramallosa. || Lug. en el mun. de Nigrán, parr. de Santiago de Parada. || Lug. en el mun. de Oya, parr. de Santa Eugenia de Mougás. || Lug. en el mun. de Pazos de Borbén, parr. de San Saturnino de Amoedo. || Lug. en mun. de Pontevedra, parr. de San Andrés de Lourizán. || Lug. en el mun. de Pontevedra, parr. de San Martín de Salcedo. || Ald. en el mun. de Poyos, parroquia de Santa María de Samieira. || Lug. en el municipio de Porriño, parr. de Santiago de Pontellas. || Ald. en el mun. de Puenteáreas, parr. de San Bartolomé de Fozara. || Cas. en el mun. de Puenteáreas, parroquia de San Miguel de Guillade. || Lug. en el mun. de Redondela, parr. de San Esteban de Negros. || Lug. en el mun. de Redondela, parr. de San Fausto de Chapela. || Lug. en el mun. de Redondela, ayuda de parr. de San Juan de Cabeiro. || Lug. en el mun. de Redondela, parr. de San Martín de Villar. || Lug. en el mun. de Redondela, parr. de San Vicente de Trasmañó. || Lugar en el mun. de Rodeiro, parr. de San Vicente de Rodeiro. || Lug. en el mun. de Rosal, parr. de San Bartolomé de Eiras. || Lug. en el mun. de Salceda de Caselas, parr. de Santos Justo y Pastor de Entienga. || Lug. en el mun. de Salceda de Caselas, parr. de San Vicente de Soutelo. || Lug. en el mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Adrián de Meder. || Lug. en el mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Pablo de Porto. || Lug. en el mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Pedro de Arentey. || Lug. en el mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Pelayo de Aljám. || Lug. en el municipio de Sangenjo, parr. de San Esteban de Noalla. || Lug. en el mun. de Sangenjo, parr. de Santa Eulalia de Nantes. || Lug. en el mun. de Sangenjo, parr. de Santa María de Adigna. || Lug. en el mun. de Silleda, ayuda de parr. de Santa María de Carboeiro. || Lug. en el municipio de Silleda, parr. de Santa María de Graba. ||

Lug. en el mun. de Silleda, ayuda de parr. de Santo Tomé de Parada. || Cas. en el mun. de Tomiño, parr. de Santa María de Pinzás. || Cas. en el mun. de Tomiño, parr. de Santiago de Estás. || Cas. en el mun. de Tomiño, parr. de San Martín de Figueiró. || Lug. en el municipio de Tuy, parr. de San Juan de Páramos. || Lug. en el mun. de Tuy, parr. de San Mamed de Guillarey. || Lug. en el mun. de Tuy, parr. de Santiago de Baldranes. || Lug. en el mun. de Valga, parr. de San Julián de Requeijo. || Ald. en el mun. de Valga, parr. de San Miguel de Valga. || Lug. en el mun. de Valga, parr. de San Salvador de Sietecoros. || Ald. en el mun. de Valga, parr. de Santa Cristina de Campaña. || Lug. en el mun. de Valga, parr. de Santa María de Janza. || Lugar en el mun. de Vigo, parr. de San Andrés de Comesaña. || Lug. en el mun. de Vigo, parr. de San Miguel de Oya. || Lug. en el mun. de Vigo, parr. de San Pedro de Matamá. || Ald. en el mun. de Vigo, parr. de San Salvador de Corujo. || Lug. en el mun. de Vigo, parr. de Santa Eulalia de Alcabre. || Lug. en el mun. de Vigo, parr. de Santo Tomé de Freijeiro. || Lug. en el mun. de Villagarcía, parr. de San Pedro de Cornazo. || Lug. en el mun. de Villanueva de Arosa, parr. de San Esteban de Tremoedo. || Lug. en el mun. de Villanueva de Arosa, parr. de San Lorenzo de András. || Lug. en el mun. de Villanueva de Arosa, parr. de San Miguel de Deiro.

Iglesia. *Geog.* Arr. de la República Argentina, provincia de San Juan; riega el dep. de su nombre y desagua por la der. en el Jachal. || Cerro de la prov. de Mendoza, dep. de las Heras, sit. á los 32° 50′ de lat. S. y 69° 30′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene unos 6,000 m. de altura. || Dep. de la prov. de San Juan. Ocupa una super. de 20,519 kms.^{2} y tiene una población aproximada de 5,000 h. Limita al N. con la prov. de Rioja, al E. con la de Catamarca y el dep. de Jachal, al S. con el dep. de Calingasta y al O. con la cordillera de los Andes que lo separa de Chile. Comprende los dist. Tucdum, Iglesia, Malinan y Rodeo. Riéganlo el río de Jachal y el Blanco del Norte y en su territorio, generalmente montañoso, se encuentran yacimientos minerales, entre ellos de plata. También prosperan la agricultura y la ganadería. Su cabecera es la pobl. del mismo nombre. || Localidad de la misma prov., capital del dep. de la Iglesia, sit. al pie del cerro Negro y á 193 kms. de San Juan. Municipalidad, escuelas, Correo y Telégrafo, Juzgado de paz.

Iglesia. *Geog.* Nombre de varios pequeños núcleos de población de Méjico, en los Est. de Aguas Calientes, Hidalgo, Michoacán, Querétaro y Sonora.

Iglesia (Estados de la). *Geog.* V. Pontificios (Estados).

Iglesia (La). *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Abegondo, parr. de San Tirso de Mabegondo. || Ald. en el mun. de Ames, parr. de San Esteban de Covas. || Ald. en el mun. de Arzúa, parr. de San Martín de Calvos de Sobrecamino. || Ald. en el mun. de Arzúa, parr. de Santa Leocadia de Branzá. || Ald. en el mun. de Arzúa, parr. de San Vicente de Burres. || Ald. en el mun. de Boiro, parr. de San Cristóbal de Abanqueiro. || Ald. en el mun. de Boqueijón, parr. de Santa María de Oural. || Ald. en el mun. de Boqueijón, parr. de San Vicente de Boqueijón. || Ald. en el municipio de Boqueijón, parr. de San Verísimo de Sergude. || Ald. en el mun. de Brión, ayuda de parr. de Santa María de Ons. || Ald. en el mun. de Buján, ayuda de parr. de Santa María de Arabejo. || Ald. en el municipio de Buján, parr. de Santa María de Páramos. || Ald. en el mun. de Camariñas, parr. de San Pedro del Puerto. || Ald. en el mun. de Cambre, ayuda de parr. de San Julián de Cela. || Ald. en el mun. de Cambre, parr. de San Martín de Andeiro. || Ald. en el mun. de Carballo, parr. de San Cristóbal de Lema. || Ald. en el mun. de Carballo, parr. de Santa María de Ardaña. || Lug. en el mun. de Carnota, parr. de Santa Columba de Carnota. || Lug. en el mun. de Carnota, parr. de Santa María de Lira. || Ald. en el mun. de Carral, parr. de San Martín de Tabeayo. || Ald. en el mun. de Carral, ayuda de parr. de San Pedro de Quembre. || Ald. en el mun. de Cee, parr. de San Julián de Pereiriña. || Ald. en el mun. de Cee, parr. de Santa Eulalia de Brens. || Ald. en el mun. de Cee, ayuda de parr. de Santiago de Ameijenda. || Ald. en el mun. de Conjo, ayuda de parr. de San Martín de Laraño. || Aldea en el mun. de Coristanco, parr. de Santa María de Traba. || Ald. en el mun. de Dodro, parr. de San Julián de Laiño. || Ald. en el mun. de Dodro, parr. de Santa María de Dodro. || Ald. en el mun. de El Pino, parr. de Santa Eulalia de Arca. || Ald. en el mun. de El Pino, parr. de Santa María de Castrofeito. || Ald. en el mun. de El Pino, ayuda de parr. de San Vicente de El Pino. || Ald. en el mun. de Enfesta, parr. de San Juan de Fecha. || Ald. en el mun. de Enfesta, parr. de Santa Marina de Berdía. || Ald. en el mun. de Frades, parr. de Santa María de Añá. || Ald. en el mun. de Irijoa, parr. de Santa María de Verines. || Ald. en el mun. de Lousame, parroquia de San Juan de Camboño. || Ald. en el mun. de Lousame, parr. de San Pedro de Tállara. || Ald. en el mun. de Mellid, parr. de San Cosme de Abeancos. || Ald. en el mun. de Mesía, parr. de San Cristóbal de Mesía. || Ald. en el mun. de Mesía, parr. de Santa María de Albijoy. || Ald. en el mun. de Mesía, parr. de Santiago de Boado. || Ald. en el mun. de Moeche, parr. de Santa María de Labacengos. || Ald. en el municipio de Negreira, parr. de San Pedro de Jallas. || Ald. en el mun. de Negreira, ayuda de parr. de Santa Cruz de Campolongo. || Ald. en el mun. de Noya, parroquia de Santa Cristina de Barro. || Ald. en el municipio de Noya, parr. de Santa María de Argalo. || Aldea en el mun. de Noya, parr. de Santa María de Roo. || Ald. en el mun. de Noya, ayuda de parr. de Santa Marina de Obre. || Ald. en el mun. de Oroso, parr. de San Juan de Calvente. || Ald. en el mun. de Oroso, ayuda de parr. de San Román de Pasarelos. || Ald. en el municipio de Oza, partido de Betanzos, parr. de Santa María de Rodeiro. || Ald. en el mun. de Padrón, parroquia de Santa María de Herbón. || Ald. en el mun. de Rianjo, parr. de Santa María de Leiro. || Ald. en el mun. de Ribeira, parr. de San Martín de Oleiros. || Ald. en el mun. de Ribeira, parr. de Santa María de Olveira. || Ald. en el mun. de Rois, ayuda de parr. de San Lorenzo de Seira. || Ald. en el mun. de Rois, parr. de Santa María de Leroño. || Ald. en el mun. de Rois, parr. de Santa María de Oín. || Ald. en el mun. de Son, parr. de San Pedro de Baroña. || Ald. en el municipio de Son, parr. de Santa María de Nebra. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de San Simón de Ons de Cacheiras. || Ald. en el mun. de Tordoya, parr. de San Cipriano de Villadabad. || Ald. en el mun. de Touro, parr. de Santa Eugenia de Fao. || Ald. en el mun. de Trazo, parr. de San Cristóbal de Javestre. || Ald. en el mun. de Valdoviño, parr. de San Vicente de Vilaboa. || Ald. en el mun. de Vedra, parr. de San Cristóbal de Merín. || Ald. en el mun. de Villarmayor, parr. de San Jorge de Torres. || Ald. en el mun. de Villarmayor, ayuda de parr. de San Pedro de Grandal.

Iglesia (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, municipio de Bóveda, parr. de Santiago de Ribas Pequeñas. || Ald. en el mun. de Carballedo, parr. de Santa Eulalia de Aguada. || Ald. en el mun. de Chantada, parr. de Santa María de Nogueira. || Ald. en el mun. de Chantada, parr. de Santa María de Sabadelle. || Aldea en el mun. de Chantada, parr. de Santiago de Arriba. || Ald. en el mun. de Fonsagrada, parr. de San Julián de Freijo. || Ald. en el mun. de Fonsagrada, parr. de Santa María de Piñeira. || Ald. en el mun. de Guntín, parroquia de Santiago de Entrambas-aguas. || Ald. en el mun. de Monforte, parr. de San Acisclo de Gullade. || Ald. en el mun. de Monforte, ayuda de parr. de San

Salvador de Seoane. || Ald. en el mun. de Otero de Rey, parr. de Santiago de Goyoso. || Ald. en el mun. de Pastoriza, ayuda de parr. de San Martín de Aguarda. || Ald. en el mun. de Puebla del Brollón, parr. de San Mamed de Vilachá. || Ald. en el mun. de Puebla del Brollón, parr. de Santa María de Pinel. || Ald. en el mun. de Ribadeo, parr. de San Juan de Obe. || Ald. en el mun. de Ribadeo, parr. de San Juan de Piñeira. || Ald. en el mun. de Ribadeo, ayuda de parr. de Santa María de Vilaselán. || Lug. en el mun. de Ribadeo, parr. de Santa María Magdalena de Cedofeita. || Ald. en el mun. de Sabiñao, parr. de San Julián de Mourelos. || Ald. en el mun. de Taboada, parr. de Santa María de Castrelo. || Ald. en el mun. de Trasparga, parr. de San Juan de Lagostelle. || Ald. en el mun. de Vivero, parroquia de San Pedro de Vivero. || Ald. en el mun. de Vivero, parr. de Santa María de Chavín. || Ald. en el mun. de Vivero, parr. de Santa María de Galdo.

Iglesia (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Amoeiro, parr. de Santiago de Parada. || Lugar en el mun. de Bande, parr. de Santiago de Calvos. || Ald. en el mun. de Barbadanes, parr. de Santa María de Sobrado del Obispo. || Lug. en el mun. de Canedo, parr. de Santa Eulalia de Beiro. || Ald. en el mun. de Carballino, parr. de San Lorenzo de Puente-Veiga. || Lug. en el mun. de Castro-Caldelas, parr. de San Pedro de Alais. || Ald. en el mun. de Castro-Caldelas, parr. de Santa María de Mazaira. || Lug. en el mun. de Cea, parr. de San Cristóbal de Cea. || Lug. en el mun. de Irijo, parr. de San Cosme de Cusanca. || Lug. en el mun. de Junquera de Espadañedo, parr. de Santa María de Niñodaguía. || Lug. en el mun. de La Bola, parroquia de Santa Eulalia de Berredo. || Ald. en el mun. de La Teijeira, parr. de San Martín de Piedrafita. || Ald. en el mun. de La Teijeira, parr. de Santa María de Abeleda. || Ald. en el mun. de La Teijeira, parr. de Santa María de Sixtín. || Lug. en el mun. de Maside, parr. de San Pedro de Garabanes. || Lug. en el mun. de Melón, parr. de Santa María de Quines. || Lug. en el mun. de Nogueira de Ramuín, parr. de San Salvador de Loña del Monte. || Ald. en el mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de Santa Cristina de Villariño. || Lug. en el municipio de Piñor, parr. de Santiago de Torrezuela. || Lug. en el mun. de Puebla de Trives, parr. de San Miguel de Navea. || Lug. en el mun. de Río, parr. de San Pelagio de Cabanas. || Lug. en el mun. de San Ciprián de Viñas, parr. de San Andrés de Rante. || Ald. en el mun. de San Ciprián de Viñas, parr. de San Miguel del Souto-Penedo. || Lug. en el mun. de Taboadela, parroquia de Santa María de Torán. || Lug. en el mun. de Toén, parr. de San Mamed de Puga. || Lug. en el municipio de Villamarín, parr. de Santa María de Tamallancos. || Lug. en el mun. de Villar de Barrios, parroquia de Santa María de Arnuiz.

Iglesia (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Lena, parr. de Santa Eugenia de Muñón Cimero.

Iglesia (La). *Geog.* Ald. de la provincia de Santander, municipio de Arredondo. || Barrio en el municipio de Polanco.

Iglesia (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Trucios.

Iglesia (La) ó Rial. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Buján, parr. de San Vicente de Rial. || V. San Vicente de Rial.

Iglesia de Abajo. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Gijón, parr. de San Emiliano de Vega.

Iglesia de Arriba. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Gijón, parr. de San Emiliano de Vega.

Iglesia del Campo. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Villadecanes.

Iglesia Vieja. *Geog.* Localidad de la República Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Cruz del Eje, pedanía de Pichana; unos 2.000 h.

Iglesia Vieja (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cea, parr. de Santa Eulalia de Longos.

Iglesia (Bartolomé de la). *Biog.* Platero español, del siglo xvii, que, residiendo en la ciudad de Santiago, llegó á sobresalir entre los orfebres compostelanos de su tiempo, según asevera el sabio arqueólogo é historiador López Terreiro, y puede corroborarlo la circunstancia de haber sido nombrado por aquel Concejo, el 28 de Abril de 1642, «marcador de oro y plata», cargo que solía conferirse á los de más crédito en el aludido oficio. Confiósele el «aderezo» de la hermosa cruz procesional, adquirida en 1640 para la parroquia de San Félix de Solovio por el rector de la misma, de Antonio de Lago, hijo del síndico del convento de San Francisco de dicha ciudad. Fué platero titular de la catedral, durante largo tiempo, y aunque figura en los libros de fábrica de la misma, cobrando varias partidas de reales en los años de 1654 á 1659, no se especifican las obras que hubiesen salido de su mano, si se exceptúa la muestra de un frontal de plata, de peso de 18 marcos, por la que recibió 783 reales. Trabajó para la Universidad, en 1650, entre otras piezas de plata, dos cajas para las votaciones de los miembros del Claustro, pagándosele, por razón de hechura, 66 reales; y un tintero y salvadera, grabados en ambas piezas, las armas del arzobispo Fonseca, fundador de aquel centro. Estuvo casado con doña Ana López de Lemos, hija única de su maestro, el notable platero Jorge López de Lemos.

Bibliogr. Archivo municipal de Santiago, *Libro de consistorios de 1642-44* (folio 36); Archivo de la Universidad, *Libro 8.° de claustros* (acuerdos del 1.° y 16 de Septiembre y 18 de Octubre de 1650); Archivo de la catedral, *Libro 2.° de fábrica* (folios 11, 59 y 63 v.°); López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago* (t. IX, pág. 305).

Iglesia (Cristóbal de). *Biog.* Escritor del siglo xviii n. en Constantina. El padre San Antonio, en su *Biblioteca franciscana,* dice que pertenecía á la Orden Tercera de San Francisco, y le elogia con la calificación de *Lector emeritus.* Escribió un libro acerca de *Vitam, martyrium, ac Novenarium S. Cristophori. (Hispali, per Joannem Puerta, anno 1724.)* Escudero cita (2, 109) una edición española del mismo año, y con el mismo pie de imprenta que ésta latina.

Iglesia (José de la). *Biog.* Sacerdote del clero argentino, oriundo de España (arzobispado de Santiago de Compostela). Cursó sus primeros estudios en Europa y ordenóse de sacerdote en el célebre Colegio-Seminario de Salta (República Argentina). Escritor, orador é historiador, goza de gran autoridad, como dice muy bien un diario argentino, por su elevada cultura, moralidad, ilustración y prudencia. Actualmente (1925) desempeña el alto cargo de vicario foráneo, ó sea la primera autoridad eclesiástica de la provincia de Jujuy, en dicha República Argentina, de cuyas glorias es un insigne cantor y propagandista, y la Historia, como añade otro diario argentino, le debe pacientes investigaciones.

Iglesia (Nicolás de). *Biog.* Religioso y escritor español, n. en Agreda á principios del siglo xvii y m. en 1674. Fué colegial teólogo de la Universidad de Alcalá, pero siendo muy joven aún abandonó el mundo y se retiró á la Cartuja de Miraflores, de la que fué prior, y de la de Granada. Fué, además, convisitador de su Orden y escribió: *Flores de Miraflores hieroglíficos sagrados, verdades figuradas... del Misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen y Madre de Dios...* (Burgos, 1659). Dejó en su monasterio y en el de Granada muchos opúsculos y tratados manuscritos, todos de piedad y devoción. Tradujo la *Vita Christi,* de Lodolfo de Sajonia, y *Pintura del Universo Universidad de Estados de la humana naturaleza.*

Iglesia (Rafael de la). *Biog.* Marino español, n. en Cádiz en 1783 y m. en 1816, que ingresó en la Armada.

y se distinguió en el combate de Trafalgar combatiendo en el navío *Trinidad*, con valor rayano en la heroicidad, hasta que éste se fué á pique por sus muchas averías, pudiendo él salvarse, aunque en un estado lamentable. Después fué destinado á Costa Firme, en donde organizó el 1.er cuerpo de ejército y prestó otros importantes servicios. Fué nombrado capitán del puerto de Cabello, y luego recibió orden de pasar á bloquear la isla Margarita; se embarcó en el bergantín *Intrépido* y en él halló la muerte luchando con los americanos. En honor de este marino dispuso el rey que á un bergantín se le diera el nombre del *Intrépido Iglesia*.

Iglesia González (Antonio de la). *Biog.* Escritor español, n. en Santiago y m. en 1892. En dicha ciudad estudió latín y humanidades con los frailes de San Lorenzo. Obtuvo el número uno en los ejercicios de oposición á dos plazas pensionadas por la Diputación provincial de la Coruña en el Seminario central de Maestros, trasladándose á la corte en Agosto de 1841. Al terminar su carrera fué destinado á fundar la Escuela Normal Provincial de la Coruña, y casi al mismo tiempo nombrósele de Real orden catedrático de retórica y poética del Colegio municipal de segunda enseñanza de la misma ciudad. Confiriósele luego el cargo de director de la Escuela Normal Superior del distrito universitario, establecida en Santiago, cargo que permutó en 1851 por el de inspector de Instrucción primaria de la provincia, desempeñándolo hasta 1867, en que fué trasladado á la Inspección de Pontevedra, regresando á la Coruña al siguiente año y quedando cesante seguidamente. Ha sido el primer cantor en prosa de cuantas bellezas monumentales atesora la ciudad de Santiago, viendo la luz muchos de sus trabajos en la revista *Galicia*, que fundó y dirigió en la Coruña desde 1860 hasta 1865. En los cinco tomos publicados hay una copia inmensa de datos que aun hoy buscan con afán el erudito y el arqueólogo. Su bellísima descripción del famoso *Pórtico de la Gloria* de la catedral de Santiago, fué traducida al alemán por Hübner y al inglés por la sabia dirección del Museo Británico, cuando aquel preciado monumento se reprodujo en yeso (1867) á expensas de dicho centro de cultura. Si meritísimos son sus trabajos de arqueología, no lo son menos los de epigrafía y lingüística. Imprimió en la Coruña en 1863 el primer *Diccionario gallego-castellano*, que dejó escrito el presbítero Francisco Javier Rodríguez, bibliotecario de la Universidad de Santiago, obra que quedara informe y que tuvo que corregir y preparar para la imprenta. En 1876 publicó una obra en tres tomos titulada *El idioma gallego; su antigüedad y su vida*. Tan incesante producción literaria no mermó jamás su laboriosidad para los numerosos cargos oficiales que desempeñó. En la memorable campaña que hizo en defensa de los derechos del gremio de mareantes de la Coruña acerca de la capilla y hospital de San Andrés, que el bienhechor Eusebio Da Guarda quiso convertir en nuevo y artístico templo para que en él reposasen sus cenizas, fué procesado y condenado por haber vertido las palabras *fraude* y *engaño* en sus escritos en favor de los pobres pescadores. Desde aquel momento empezó la decadencia de un organismo aparentemente robusto, pero gastado en el trabajo y en el estudio; creía manchada su inmaculada vida al verse condenado al destierro del pueblo al que consagrara todas las energías de su carácter y todos los amores y actividades de su espíritu.

Iglesia González (Francisco María de la). *Biog.* Escritor, pedagogo y poeta español, n. en Santiago el 2 de Febrero de 1827 y m. en la Coruña el 5 de Abril de 1897, hermano de Antonio (V.). Siguió la carrera del magisterio, y cuando apenas había entrado en la mayor edad, ganó por oposición una escuela pública de la Coruña, la que desempeñó por espacio de cerca de cuarenta y cinco años, habiendo sido el maestro de algunas generaciones coruñesas y figurando en lugar preeminente entre los pedagogos de Galicia. Una de sus primeras y más hermosas composiciones fué la titulada *O despertar d'os cantadores gallegos*, en la que trataba de estimular el amor á las cosas de Galicia, tan profundamente como él lo sentía. Gran cultivador de las bellas letras, alcanzó varias recompensas en certámenes literarios celebrados en diferentes ciudades de la región desde 1861 hasta 1887, contándose entre sus laureadas composiciones las tituladas *A Galicia; Apoteosis de Calderón; Himno al Apóstol*, y *A crús d'amor*. Publicó un excelente método de lecturas, denominado *La llave del saber* y un *Almanaque agrícola*. Algunos de sus bellos trabajos contiénense en el *Album de la Caridad*, antología de poetas gallegos de la época (1861), libro rarísimo y muy estimable. Cuando se fundó en la Coruña (1865) la Escuela Normal de Maestros, desempeñó en ella las cátedras de pedagogía, historia y geografía, y fué vocal muchos años de tribunales de oposiciones á escuelas de maestros. Prestó humanitarios y heroicos servicios al invadir el cólera morbo á la Coruña en Octubre de 1854, enfermedad de la que fueron también atacados él y su familia. Por los años de 1857-59 dió gratuitamente la enseñanza nocturna á los asilados del municipio que carecían de maestro y capellán. Cultivó con amor la botánica, y en 1858 hizo notables estudios teórico-prácticos para la aclimatación del *Sorgho saccharatus* de Linneo, obteniendo ejemplares excelentes en tamaño y riqueza sacarina que merecieron premio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago. Son incontables sus trabajos publicados en *El Diario de Galicia* (1856), del que fué fundador y director; *El Fomento de Galicia, La Ilustración de la Coruña*, etc. Con su citado hermano Antonio fundó en Octubre de 1860 la notable revista *Galicia*, que vivió hasta el 15 de Diciembre de 1865. Llevado de su intenso amor á Galicia, fué uno de los fundadores y miembro de la Junta directiva del *Folklore gallego*, creado en la Coruña en 1883 con la presidencia de doña Emilia Pardo Bazán. Al iniciarse en 1879 la formación de las colectividades orfeónicas coruñesas, indujo á su gran amigo Pascual Veiga á que las composiciones que los orfeones cantasen fuesen con música y letra gallegas, y á esto se debió, entre otras producciones, la famosísima *Alborada*, letra de Iglesia González y música de Veiga, tan conocida y aplaudida en España y en parte del extranjero. Débesele el primer drama gallego, *A fonte d'o xuramento*, estrenado con gran éxito en el teatro del Liceo Brigantino de la Coruña el 13 de Agosto de 1882, otorgándole dicho centro el título de socio de mérito. Al tratarse de constituir en Galicia (1891), al igual que en Cataluña, la Asociación Regionalista, estableció la de la Coruña, de la que fué nombrado presidente. En sus últimos años consagróse especialmente á la arqueología y prehistoria gallega, realizando importantes exploraciones, en una de las cuales descubrió una notable inscripción fenicia en los peñascos de las proximidades del Faro de Hércules y remitió calcos epigráficos á varias sociedades de Bruselas, Londres, Dublín y París.

Iglesia y Carnicero (Eugenio de la). *Biog.* Escritor militar contemporáneo. Ingresó en la Guardia civil, y por los años de 1890 tenía el grado de coronel. Dirigió la *Ilustración Nacional*, y publicó: *Estudios histórico-militares sobre las campañas del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba* (1870); *El Renacimiento del arte de la guerra*, conferencias en el Ateneo Militar; *Guerra de la emancipación de los Estados Unidos*, y *Apuntes para un proyecto de asimilación de las tácticas de infantería y caballería* (1877); *Recuerdos de la Guardia civil* (1878); *Estudio sobre la educación militar de la juventud* (1883); *El capitán de corazas don Diego Enríquez de Villegas, tratadista de milicia* (1884); *Apuntes* *para la historia de la literatura militar en España* (1888), y *Reseña histórica de la Guardia civil* (1898).

Iglesia y Daviña (Marcial de la). *Biog.* Pintor y escritor español, n. en la Coruña en 1888. Hizo sus estudios bajo la dirección del aguafortista Castro Gil, cuando ya por iniciativa propia se dedicaba al dibujo y pintura. Ha alternado sus trabajos artísticos con la literatura, usando los seudónimos de *Emeclesiae* y *Marcenio*. Al trasladar su residencia á Portbou, fundó en 1924 el periódico *Tramontana,* que le valió una campaña de dura persecución. Dedicado también á la enseñanza oficial, trabajó en su profesión en su ciudad natal y en Madrid. Ha recibido diferentes premios por sus trabajos literarios, habiendo colaborado en los periódicos *Coruña Moderna, El Eco de Galicia, Mundo Gráfico, Informaciones, Gaceta de Bellas Artes* y otros varios. Entre sus trabajos artísticos, citaremos los pergaminos dedicados por Valencia de Alcántara á la duquesa de la Victoria, y el de don Alejandro Mon por su distrito electoral; los grabados *Pinos en la niebla,* y *Escena de pesca* (Exposición Nacional, 1924), y las pinturas *Castillo de Carmensó, Casas de Llansá, Puesta de sol* y *El orzán* (marina).

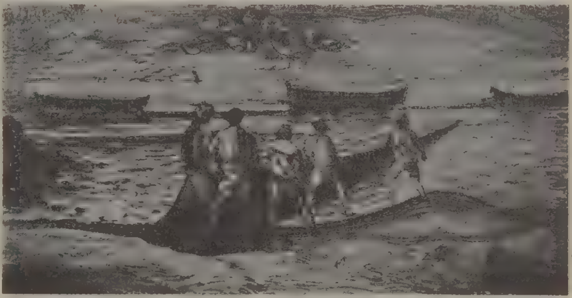

Escena de pesca. Aguafuerte de Marcial de la Iglesia y Daviña

Iglesia y Santos (Alvaro de la). *Biog.* Literato y periodista cubano, n. en la Coruña el 5 de Abril de 1859. Es redactor de *La Discusión* y de *El Mundo* y ha colaborado en diferentes publicaciones. Se le debe: *La catástrofe de los polvorines de San José y San Felipe* (Habana, 1884); *Hojas sueltas,* artículos de propaganda católica (Matanzas, 1893); *Cuba para los cubanos* (Habana, 1898); *Amalia Bastida ó el último danzón* (Habana, 1900); *De Navidad. Historia de un billete premiado* (Habana, 1901); *Una boda sangrienta ó el fantasma de San Lázaro* (2.ª ed., Habana, 1901); *Episodios cubanos. I. Pepe Antonio, 1762* (Habana, 1903); *Adoración* (3.ª ed., Barcelona, 1906), *Episodios cubanos. II. La factoría y la trata* (Habana, 1906) y otros trabajos. Figura como miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Alvaro de la Iglesia y Santos

IGLESIAFEITA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Vilasantar, parr. de Santa María de Mezonzo.

IGLESIAPINTA. *Geog.* Lugar de la provincia de Burgos, municipio de San Millán de Lara.

IGLESIARRUBIA. *Geog.* Lugar de la provincia de Burgos, municipio de Avellanosa de Muñó.

IGLESIAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Burgos, que consta de 490 e. y albergues y 659 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 52 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 652 h. Corresponde al p. j. de Castrogeriz, diócesis de Burgos, y está sit. en un valle cerca de Hornillos del Camino, á 12'5 kms. de la cabecera del partido y á 10 de la est. de Villaquirán, que es la más próxima. Produce principalmente cereales, vino, lino y hortalizas.

Iglesias. *Geog.* Nombre de varios núcleos de población de Méjico, en los Estados de Nuevo León y Puebla.

Iglesias. *Geog.* C. de la isla italiana de Cerdeña, en la prov. de Cagliari, cabecera del dist. de su nombre, á 16 kms. del mar; 13,000 h. Es centro de una comarca minera en explotación, de donde se extraen plomo argentífero y zinc. Ofrece el aspecto de una población moderna. En sus inmediaciones existe la gruta con estalactitas de *Domus Nova.* Tiene est. en la l. f. Iglesias-Cagliari. En la época romana era designada con el nombre de *Plumbea* ó *Metalla.* Los pisanos practicaron excavaciones en sus cercanías en busca de minas de plata.

Iglesias (Las). *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Sarroca de Bellera.

Iglesias (Angel). *Biog.* Médico y político mejicano, nieto por línea materna del corregidor de Querétaro, n. y m. en Méjico (1829-1870). Estudió en el Colegio de San Gregorio y en la Escuela de Medicina de su ciudad natal, licenciándose en 1853. Durante la guerra americana sirvió en el ejército mejicano distinguiéndose en varias acciones. Fué practicante mayor del Hospital de Jesús y visitó varias capitales europeas, formando parte de la Comisión que ofreció la corona al emperador Maximiliano, del que fué médico, y con este carácter le acompañó á Querétaro. Escribió una obra profesional.

Iglesias (Emigdio). *Biog.* Ingeniero naval español, n. en el Ferrol el 16 de Enero de 1875 y m. en Cádiz el 28 de Junio de 1925. Hizo sus estudios en la Escuela Naval y en la Escuela de Aplicación de Ingeniería Marítima de París. Perteneció primero al cuerpo general de la Armada, en el que había prestado excelentes servicios, por lo que estaba en posesión de las cruces de 1.ª y 2.ª clase del Mérito Naval. Ingresó después en el cuerpo de ingenieros navales, en el que pronto adquirió su personalidad gran relieve, ascendiendo hasta coronel. En 1917 fué nombrado ingeniero-jefe de los talleres de maquinaria de la factoría de Matagorda, llevando en ellos á cabo importantes mejoras, y dos años más tarde director de la mencionada factoría, en la que también realizó grandes obras de ampliación, sobresaliendo por su importancia la electrificación total de los talleres y el dragado de una dársena, donde se ha construído el muelle de armamentos. Además, durante su actuación, se terminó la construcción del transatlántico de 12,000 ton. y 16 millas, *Manuel Arnús,* que fué lanzado al agua en Abril de 1921. Intervino asimismo, por su carácter

Emigdio Iglesias

de director del Establecimiento, en la reparación y carena de varios buques de la Compañía Transatlántica, siendo las principales las efectuadas á los vapores *Alicante, Alfonso XII, Cataluña, León XIII* y *Montevideo*, y entre reparaciones de mayor ó menor importancia, ascienden, según las Memorias publicadas anualmente por la Sociedad Española de Construcción Naval, á 1,479 el número de buques en los cuales se efectuaron trabajos durante el período de su dirección, figurando entre ellos dos buques de la marina de guerra española. Además de estas obras navales, se construyeron en estos mismos talleres unos 300 vagones para diversas compañías ferroviarias, algunos coches y se repararon un mayor número de unidades. IGLESIAS había inventado un aparato para medir las velocidades de lanzamiento de torpedos automáticos y era colaborador de esta ENCICLOPEDIA, en la que había publicado numerosos artículos de su especialidad y de Ingeniería y Construcción. Entre sus obras más importantes citaremos *Arquitectura naval* y *Teoría del buque*.

IGLESIAS (EMILIANO). *Biog.* Abogado, político y periodista español, n. en Puenteáreas (Pontevedra) el 28 de Julio de 1878. Huérfano de padre á los diez años de edad y de madre á los catorce, al mismo tiempo que proseguía sus estudios, fué redactor de *La Unión Republicana* de Pontevedra, y era casi un niño cuando ya figuraba como jefe de la juventud republicana federal de aquella ciudad, lo que le costó muchas persecuciones y procesos. A los pocos días de haberse licenciado, tuvo que defenderse en uno de aquellos procesos, y fué absuelto. En 1903, con motivo de la organización de la Asamblea de republicanos gallegos, IGLESIAS se acreditó ya de orador elocuente y político hábil, y en 1904, en un viaje de propaganda que Lerroux hizo á Galicia, conoció á éste y el mismo año se trasladó á Barcelona, donde tomó una parte muy activa en la organización del partido radical, y colaboró asiduamente en su órgano en la prensa *El Progreso*, que ha dirigido mucho tiempo. En 1906, con motivo de su afortunada intervención en el proceso Morral, en el que se encargó de la defensa de Ferrer, cuya absolución consiguió, alcanzó gran popularidad entre los elementos de la izquierda, y en 1908, cuando Lerroux hubo de emigrar á la República Argentina, quedó IGLESIAS como jefe del partido. Elegido concejal del Ayuntamiento de Barcelona en 1909, obtuvo la primera tenencia y la dirección de la minoría radical. Con motivo de los sucesos de la *Semana trágica* sufrió una prisión de tres meses, siendo al final puesto en libertad por no resultar cargos concretos contra él. En 1910 fué elegido diputado por Barcelona, y en el Parlamento, lo mismo que en el Municipio, fué de los que pronto llamaron la atención, considerándole como un polemista temible, tanto por la vehemencia y facilidad de su palabra como por su prontitud para la réplica. Posteriormente IGLESIAS fué nuevamente concejal y jefe de la minoría radical del Ayuntamiento, cargo al que renunció al ser elegido diputado por Barcelona, cuya representación ha ostentado hasta que el Parlamento fué disuelto por el Directorio.

Emiliano Iglesias

IGLESIAS (FRANCISCO). *Biog.* Franciscano español contemporáneo, que ha publicado: *Flores y frutos*, poesías líricorreligiosas; *Mis tempestades sonoras*, rimas íntimas y poesías líricas, y *Llegendes franciscanes* (Barcelona, 1924).

IGLESIAS (FRANCISCO M.) *Biog.* Político costarricense, n. en Cartago en 1825. Fué diputado, ministro de Relaciones exteriores, de Instrucción pública, presidente de la Cámara de Representantes y ministro de la Gobernación. En todos estos puestos desplegó gran celo y constancia, patrocinando las reformas útiles, favoreciendo con sus luces y su capital la instrucción pública, y haciendo generosa donación de todos sus emolumentos en provecho de la comunidad. En 1874 desempeñaba en Londres el alto puesto de ministro diplomático de su país.

IGLESIAS (IGNACIO). *Biog.* Poeta y dramaturgo español, n. en San Andrés de Palomar (Barcelona) en 1871. Estudió el bachillerato en Lérida, donde su padre era jefe del depósito de máquinas de la estación del Norte, pero el joven poeta renunció á sus estudios, haciéndose por sus propios medios una cultura. Desde su adolescencia ha escrito siempre en catalán. Antes de los veinticinco años dió al público sus primeras obras teatrales, en las que reveló su genio dramático: *L'escorsó* (drama en tres actos); *Els conscients* (drama también en tres actos), y *Fructidor* (drama en cuatro actos). En la última de estas obras, más aún que en las dos primeras, IGLESIAS intentó aclimatar en el teatro catalán el individualismo de Ibsen. Luego, con *Foc-follet* (cuatro actos) y, sobre todo, con *La resclosa* (tres actos), combatió la moral tradicional, y tanto por romanticismo como por espíritu de rebeldía y de inadaptabilidad al medio social corriente, hacía triunfar en la escena el grito de las pasiones humanas. Pronto IGLESIAS fué considerado por los jóvenes como el jefe de la escuela naturalista-individualista. Frecuentó por aquel entonces, de 1895 á 1900, la pléyade de escritores llamados el grupo de *L'Avenç*, y dió á la imprenta su primer y hasta ahora único libro de poesías, *Ofrenes*, muchas de las cuales aparecieron antes en las revistas *L'Avenç* y *Catalonia* (1.ª y 2.ª épocas). Era todavía muy discutido por la crítica, que, sin regatearle elogios por el arte y la maestría indiscutibles de su labor de dramaturgo, hacía reservas sobre su ideología y combatía su realismo hasta entonces desconocido en el teatro catalán. Primero *La mare eterna* (tres actos), y *El cor del poble* (tres actos) después, le reconciliaron con los críticos más exigentes, hasta que con *Els vells* (tres actos), una de sus obras maestras, consiguió uno de sus más ruidosos triunfos. *Els vells*, drama puramente social, donde se plantea el problema del obrero, á quien nadie socorre cuando se halla viejo é inválido para el trabajo, se representó por primera vez el 6 de Febrero de 1903. Enrique Borrás, que dirigió la representación y se adjudicó el papel principal, hizo de la obra una creación. Otro de sus dramas sociales de gran empuje es el titulado *Les garces* (tres actos), estrenado dos años más tarde, el 25 de Noviembre de 1905, en el que el actor Jaime Borrás, hermano de Enrique, alcanzó no menor éxito. En éste el autor pone de manifiesto los daños que causa entre un grupo de obreros el advenimiento fortuito del dinero, la ganancia

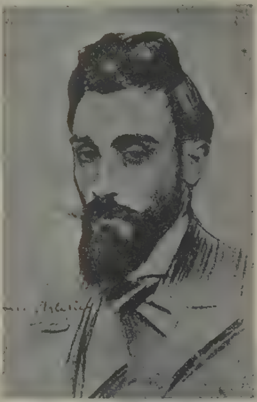
Ignacio Iglesias, por Ramón Casas

inesperada de un premio de la lotería. *Les garces (Las urracas)* muestran al vivo los instintos rapaces del hombre en lucha contra el deber que la sociedad nos impone del trabajo dignificador. Tanto en *Els vells* como en *Les garces*, IGLESIAS plantea y resuelve, no dramas individuales, como en sus obras anteriores, sino conflictos sociales, en los que presenta problemas y estados de alma colectivos, anticipándose así, con el ejemplo, á lo que años más tarde quisieron realizar, en Francia, Julio Romains y Carlos Vildrac, con su teoría del arte *unanimista*. En el espacio de tiempo que va del estreno de *Els vells* al de *Les garces*, IGLESIAS da al teatro catalán una comedia de costumbres, *Girassol*, y varios ensayos en un acto, entre ellos su precioso cuadro *Joventut*, que no es otra cosa que el primer acto de un drama en tres, *Els primers frets*, estrenado algunos años antes y que la crítica combatió tanto, que el autor no se atrevió á imprimir ni á permitir de nuevo su representación. Sin embargo, *Joventut* es una de las mejores obras de IGLESIAS, á juicio de Juan M. Soler, quien la coloca al lado de *Fructidor*, de *Els conscients* y de *Els vells* como marcando, juntas, «una nueva evolución en el teatro catalán». Según el mencionado crítico, los dramas de IGLESIAS, «exagerando los aspectos sombríos de la vida, acongojan y deprimen, causando esos sombríos colores de sus cuadros naturalistas asombrosa desolación, que debemos perdonarle en gracia á la misión altamente educadora de su teatro. Iglesias transporta al escenario las escenas de la vida real y positiva, de la verdadera vida, con sus vicios, virtudes, amarguras, pasiones, egoísmos, alegrías, tristezas, y estas sensaciones, estas ideas, las recoge y asimila, desarrollándolas con pulcritud y belleza». «Su lenguaje, continúa diciendo Soler, es admirable, y el desarrollo escénico es sobrio, siguiendo cumplidamente el proceso psicológico, lo que hace excitar el interés. Los asuntos de sus dramas son típicos y despiertan la emoción por su trascendencia profunda.» *Els vells* y *Les garces* siguen siendo hasta ahora las dos obras maestras de IGLESIAS. Ambas, traducidas al castellano, han sido representadas triunfalmente en Madrid y en la América del Sur por Enrique Borrás. Se han representado también en París: la primera, traducida al francés por Pédro Rameil y Federico Saisset, en el teatro de *L'Oeuvre* (8 de Diciembre de 1908), y la segunda, traducida por Jorge Billotte, en el *Nouveau Théâtre d'Art* (20 de Marzo de 1911). Hablando de *Les garces*, un crítico francés escribía: «Se diría que es obra de Brieux ó de Emilio Fabre»; otro afirmaba que «la obra es bella y fuerte; ese estudio, añadía, de la psicología de una población entera, la manera juiciosa con que todos los acontecimientos son conducidos, denotan un perfecto observador y un hombre de teatro completo». El teatro social de IGLESIAS ha alcanzado en estas dos obras, que se han representado en Cataluña gran número de veces, su máximo esplendor; el poeta vuelve á los temas idílicos y á los conflictos íntimos, á los problemas de la conciencia. Un nuevo ensayo de teatro, por decirlo así, unanimista, *En Joan dels Miracles* (tres actos), donde aborda el problema del curanderismo, no tiene el éxito que alcanzaran *Els vells* y *Les garces*. Otro drama colectivo, *La barca nova* (tres actos), estrenado en Mayo de 1907, mantiene el crédito del autor sin borrar el recuerdo de los triunfos anteriores; pero su obra en cuatro actos *L'home de palla*, también de carácter social, ya no llega á conmover al público; en cambio, el dramaturgo obtiene nuevos éxitos con sus cuadros de costumbres y con sus comedias como *L'alegria del sol* (un acto) y *La noia maca* (tres actos), estrenada en 1910. En tanto, con *Foc nou*, IGLESIAS se aparta del ambiente popular y expone el conflicto que plantea, dentro de una familia acomodada, la educación distinta de los padres y de los hijos. Se diría que IGLESIAS, en esta obra, ha seguido las huellas de Bernardo Shaw. Traducido al castellano por Eduardo Marquina con el título de *Vida nueva*, *Foc nou* ha sido representado en Madrid y elogiado sobre manera por la crítica. Otro aspecto del teatro de IGLESIAS son sus poemas dramáticos, tales como *Flors de cingle* (tres actos) y la tragedia *Els emigrants* (tres actos). Esta última se representó en Tarrasa al aire libre, desempeñando su autor el papel principal de la obra (24 de Junio de 1916). A esta tragedia, han seguido un nuevo drama en tres actos de carácter psicológico, *L'encís de la gloria* (1917) y varias comedias de costumbres populares y de aire satírico: *La senyora Marieta* (dos actos); *La nostra parla* (tres actos), y *La fal-lera de l'amor* (tres actos), todas ellas ricas de observación y saturadas de realismo. La última se estrenó en 1920. Dentro del ciclo que iniciara con *Flors de cingle* y continuara con *Els emigrants*, hay que colocar su poema dramático en verso *La balduja d'or*, con el que el poeta quiere contribuir al teatro para niños y al que el maestro Balcells ha puesto varias ilustraciones musicales. Esta obra permanece sin representar (1925). De su obra poética poco cabe decir, fuera de que sus poesías, tienen todas, si no el aire, por lo menos el espíritu popular. Tanto su obra dramática como sus poesías tienen un carácter subjetivo. IGLESIAS, alma apasionada, recibe el reflejo del mundo sensible, pero mientras en sus dramas la compenetración con el tema desarrollado se limita á la realidad exterior, en sus poesías su inspiración parece desprenderse de los fenómenos exteriores del mundo para animarlos con el fuego de su lirismo. En el fondo, ambas producciones se completan; ambas explican á la vez al hombre y al escritor: hombre entusiasta, sincero, poseído por un ideal de bondad y de generosidad; escritor fuerte y sano, sin prejuicios, sin marrullerías, llano y sencillo como los personajes de sus obras y cuyos sentimientos ha sabido penetrar magistralmente. Después de Federico Soler y de Angel Guimerá, IGLESIAS ha sido uno de los autores dramáticos más populares en Cataluña. Esta popularidad le arrastró, en un momento dado, á la política, siendo elegido por sufragio universal consejero municipal de Barcelona, cargo que desempeñó con gran honorabilidad y competencia. Como orador político, se distingue por su fogosidad y su claridad. Además de las mencionadas, debemos citar las obras dramáticas siguientes: *Lladres* (drama en un acto); *La reina del cor* (comedia en un acto); *La formiga* (monólogo); *Flor tardana* (comedia en un acto); *La festa dels aucells* (comedia en un acto); *La colla d'En Pep Mata* (sainete en un acto); *Cendres d'amor* (drama en un acto); *Cor endins* (drama en un acto) y *Perdigons de plata* (comedia en un acto). José Jerique y Rafael Roca han traducido al castellano *La mare eterna;* Francisco Jurado de la Parra ha traducido *Els vells (Los viejos)* y *Joventut; Les garces* lo han sido por Antonio Palomero. Ya hemos hecho referencia á la traducción castellana de *Foc nou* por E. Marquina y á las dos obras de IGLESIAS traducidas al francés y representadas en París. Al italiano, Carlos Boselli ha traducido su drama en un acto *Ladri*, y Luis Motta *La madre eterna*.

Bibliogr. *Catalonia* (revista literaria, 1.ª y 2.ª épocas, Barcelona); *Pel & Ploma* (revista literaria y artística, Barcelona); Juan M. Soler, *Arte regional: El teatro catalán*, en la revista *El Arte del Teatro* (Madrid, 1.º de Octubre de 1906); Juan Maragall, *Artículos* (obra póstuma); Rubén Darío, *Films de París*, en *La Nación*, de Buenos Aires (2 de Mayo de 1911); Francisco Curet, *El arte dramático en el resurgir de Cataluña*, publicado por la Biblioteca *Minerva* (Barcelona); Xenius, *Glosari;* Alejandro Plana, *Antología de poetes catalans moderns*, editada por la *Societat Catalana d'Edicions* (Barcelona); A. Schneeberger, *Anthologie de*

poètes catalans contemporains (París, 1922); Plácido Vidal, *Els singulars anecdòtics* (2.ª serie); J. Bernat y Durán, *Historia del teatro en Cataluña y Valencia* (Barcelona, 1924).

IGLESIAS (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Político, jurisconsulto y periodista mejicano, n. en Méjico en 1823. Terminó la carrera de leyes en 1844 y se dedicó á la enseñanza. Comenzó á figurar en la política á raíz de la invasión americana (1847), y, concluída la paz de Guadalupe, fué nombrado jefe de la sección de crédito activo, y en 1850 miembro del Tribunal de crédito público. Diputado en 1852, fué sucesivamente ministro de Estado, de Hacienda y de Justicia, y ministro de la suprema Corte de Justicia (1857), de la que fué nombrado presidente en 1873. Colaboró en varios periódicos y dirigió algunos. Escribió, entre otras obras, unos *Apuntes para la historia de la guerra entre Méjico y los Estados Unidos*, y *Revistas históricas sobre la intervención francesa.*

IGLESIAS (LUIS). *Biog.* Religioso franciscano español, n. en Santa María de Asados (Rianjo, Coruña) en 1767. Muy joven vistió el sayal franciscano, haciendo solemne profesión religiosa en el convento de San Francisco de Santiago el 9 de Mayo de 1783. Enviáronle los superiores al colegio que, para la formación de lectores ó profesores, tenía la Orden en Alba de Tormes, y en él ingresó de colegial en 1790. Pocos años después, fué lector en el convento de Noya, donde enseñó artes, y más tarde pasó al de San Francisco de Santiago, siendo en él «maestro de estudiantes» por los años de 1799 hasta 1805, en que fué destinado á enseñar teología en Salamanca. Recibió en la Universidad compostelana en 1808 los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología, y en 1814 los de licenciado y doctor en artes, habiendo substituído en aquel centro las cátedras de instituciones teológicas, lógica y metafísica. Calificósele de *afrancesado* por haber sido uno de los 23 doctores que en claustro del 26 de Enero de 1809 reconocieron por rey á José Bonaparte, jurándole obediencia y fidelidad; y por otro del 4 de Marzo del mismo año, nombrósele substituto de una cátedra vacante de teología, en virtud de decreto del general francés Marchand, substitución que algunos meses después, cuando la ciudad se hallaba libre del yugo de los invasores, fué declarada nula por el Claustro universitario y privado IGLESIAS de voz y voto en dicho Claustro. No obstante, poco tardó en ser rehabilitado. Diferentes cargos y comisiones le confió la Universidad, á partir de 1811; también le encargó varios sermones, alguno de los cuales pudo causarle desazones, por haber sido denunciado á la Junta constitucional de la Coruña, por algunos doctores partidarios del sistema liberal. En el que predicó en la función fúnebre celebrada por el Claustro en 1822 en sufragio por las almas de los soldados del batallón literario que murieron gloriosamente en defensa de la religión y del rey, por no haber dicho una palabra en favor y elogio de la Constitución, reputóse este silencio por los constitucionales como un agravio al sistema, formándosele sumario con orden de arresto, que pudo burlar, ocultándose y pernoctando algunas noches fuera del convento. En el Capítulo de la Coruña (Noviembre de 1816) fué elegido guardián de San Francisco de Santiago; y el de Villafranca (1823) le nombró definidor y lector jubilado. Honoríficos cargos se confiaron á su talento y prudencia, y el 29 de Mayo de 1830 salió elegido general de la orden Franciscana, en el Capítulo de Alcalá, y como general presidió el Capítulo provincial celebrado en Santiago en 1832. Morador del convento de San Francisco de la corte, pudo escapar á las horribles matanzas de frailes en 1835, pero herido profundamente en el alma por tamañas desdichas, murió poco después en Aranjuez. Contándole la Universidad de Santiago entre sus hijos ilustres, dedicóle un *Vítor* que se ve en uno de los ángulos del claustro bajo del edificio.

IGLESIAS (MIGUEL). *Biog.* Presidente de la República del Perú, n. en Cajamarca el 18 de Agosto de 1822 y m. en Madrid en 1901. Cursó la carrera de derecho y administró las grandes fincas de su familia, hasta que en 1861 fué elegido miembro del Congreso del Perú y más tarde del Senado. Cuando la guerra del Pacífico se distinguió tanto como caudillo de tropas como en calidad de ministro de la Guerra. El fué el que dirigió la campaña de resistencia después que el Gobierno peruano quedó completamente derrotado. En reconocimiento de estos méritos, la Asamblea General Constituyente de 1883 le eligió presidente de la República. Puso fin á la guerra con Chile y procuró con un fuerte régimen interior y por medio de una prudente y económica administración restablecer el orden en la Hacienda. A pesar de esto, un movimiento revolucionario le obligó á dimitir en Septiembre de 1885. IGLESIAS partió á España, donde permaneció hasta su muerte.

IGLESIAS (RAMÓN ANTONIO). *Biog.* Tallista y relojero español, n. y m. en Santiago de Galicia (1820-1877). Su afición á la mecánica le llevó de niño al taller de un relojero compostelano, aprendiendo fácilmente los primeros rudimentos del arte, en que tanto debía brillar después. Bien pronto dió el joven IGLESIAS pruebas de su habilidad, trabajando el notable *nécesser* que regaló á la reina Isabel, cuyo principal mérito estaba en la parte mecánica. Fué entonces agraciado con la cruz de Carlos III. La suerte mostrábasele propicia, pues por real gracia entró de alumno en el Instituto Industrial de Madrid con la pensión anual de 3,000 pesetas. De dicho centro salió luego para completar sus estudios en la Escuela Internacional de Artes de Neufchatel. Apenas transcurridos tres años, la Sociedad de Fomento de las Artes é Industrias de Londres le concedió medalla de honor y le nombró socio de mérito como prueba del mucho aprecio con que había visto sus trabajos. Viajaba entonces (1855) por Europa, aumentando sus ya notables conocimientos; y de regreso á Galicia fijó su residencia en la Coruña, é instaló una fábrica de relojes, que llevó su fama á los más apartados lugares, especialmente en Cuba, por haberlos dado á conocer el relojero gallego Estrada, y en la Habana alcanzaban ya buenos precios, siendo sumamente solicitados; pero, desgraciadamente, cuando comenzaba á tocar el fruto de una vida laboriosa, le atacó la enfermedad que le llevó al sepulcro.

IGLESIAS (SANTIAGO). *Biog.* Médico y poeta lírico español, m. en Madrid en 1909. Fué redactor de *Gente Vieja* y colaborador de *La Ilustración Española y Americana, La Gran Vía* (1893), *Barcelona Cómica* (1894-96), y *El Correo Ilustrado* (1897). Publicó: *Recuerdos del drama del Calvario* (1889); *María la tejedora*, poema (1892), y *Dos madres*, poema (1901).

IGLESIAS (VALENTÍN). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Sampedor (Barcelona) en 1860. Vistió el hábito en Valladolid, cursó humanidades y filosofía en el Seminario de Vich, y ciencias en la Universidad de Barcelona, hasta licenciarse. Ha sido lector, secretario de provincia, rector del Colegio de Valencia de Don Juan y comisario general de los Agustinos de Quito (Ecuador), en representación de los cuales asistió al Capítulo celebrado en Roma en 1895. Es licenciado en filosofía y letras, lector y maestro de Sagrada Teología. Obras: *El corazón de santa Clara de Montefalco; Manual del cofrade de la Consolación* (Barcelona, 1886); *Una historia del hombre primitivo* (Nueva York, 1893); *Regla y Constituciones de la orden de Ermitaños de San Agustín* (Quito, 1897); *Sobre el uso del verbo en El Ecuador* (1898); *La fundación del convento de San Agustín de Quito* (1900 y 1902); *Miguel de Santiago y los cuadros de San Agustín* (Quito, 1909);

Manual del Señor de la Buena Esperanza (Quito, 1900 y 1913), y numerosos artículos en periódicos y revistas del Ecuador.

Iglesias de la Casa (José). *Biog.* Poeta español, n. en Salamanca el 31 de Octubre de 1748 y m. en Carbajosa de la Sagrada el 26 de Agosto de 1791. Sus padres, aunque de noble linaje, eran pobres. Iglesias de la Casa, que adoptó como nombre poético el de *Arcadio*, estudió en su ciudad natal humanidades y teología, si bien es probable que no llegase á obtener grado académico en esta última, porque en sus obras se titula sólo *presbítero ó teólogo presbítero* sin mencionar grado alguno; ordenóse de presbítero en 1783 y desempeñó el cargo de párroco en varios pueblos de la diócesis de Salamanca. Fué diestro músico, dibujante y escultor en plata, y padeció continuas enfermedades. Sus mejores poesías son las ligeras, epigramas y letrillas, que compuso antes de ordenarse; desde entonces dejó el género satírico y compuso varios poemas que nada añadieron á su fama. «Pocos le han igualado en castellano, dice Cejador, como epigramático, por lo agudo del pensamiento y la soltura de expresión; sus letrillas satíricas semejan epigramas.» El final de una de ellas, «¡Ay, amor, cómo me has puesto!», ha quedado como proverbio. Fué uno de los contados literatos que en la época de Carlos III permanecieron fieles á la tradición del habla castellana, manejando á maravilla el lenguaje vulgar sin culteranismos ni galicismos, pues no leyó obras ni libros franceses. En 1785 compuso el poema en un solo canto *La niñez laureada*, en honor de un niño portento cuyo examen ante los doctores de la Universidad describe, y en 1790 dió á luz otro poema titulado *La teología*, en ocho discursos é introducción, escritos uno y otro con la corrección y pureza de lenguaje habituales en Iglesias de la Casa, si bien el segundo resulta inferior al primero y en ambos se encuentra el poeta trivial y desmayado, como lo fué siempre en las poesías serias. Las *Poesías* de Iglesias de la Casa fueron publicadas en Salamanca en 1793 y aumentadas en 1798; algunos *Himnos* aparecieron en el *Semanario de Salamanca* (1795, 1796 y 1797). Las *Poesías* volvieron á ser editadas en Barcelona (1820), París (1821) y Barcelona (1837). En una edición hecha en Madrid en 1840 en cuatro volúmenes se incluyó un entremés titulado *El pleito del cuerno*, que no parece suyo. En 1793 publicáronse en Salamanca dos volúmenes de *Poesías póstumas*, que volvieron á ser editadas en Madrid (1835) y Barcelona (1837). En el tomo LXI de la *Colección Rivadeneyra* figuran las mejores composiciones de Iglesias de la Casa. En la *Revue Hispanique* (t. II, págs. 77-96, 1895) publicó Foulché-Delbosc unas *Poesías inéditas* de este poeta. El nombre de Iglesias de la Casa figura en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española.

Iglesias García (Dalmacio). *Biog.* Jurisconsulto, publicista y político español, n. en Santibáñez el Bajo el 5 de Diciembre de 1879. Cursó el bachillerato en el Instituto de Orense, obteniendo los premios en casi todas las asignaturas y el grado á mérito. A los catorce años publicó sus primeros artículos y poesías en *El Eco de Orense*, *La Voz Católica*, los diarios *El Derecho* y *La Nueva Epoca* y el semanario *La Bruja*. En Santiago cursó la carrera de leyes, obteniendo el diploma de honor, otorgado por el Gobierno, cuando el matrimonio de la princesa de Asturias, al mejor expediente universitario de cada Facultad. Durante su vida de estudiante colaboró en *El Noroeste* de la Coruña, *La Gaceta de Galicia* y *El Pensamiento Gallego;* fundó la revista literaria *Santiago*, en la que escribieron las primeras figuras de la intelectualidad gallega; fué secretario y, después, presidente del Ateneo Escolar Compostelano; tomó parte en los trabajos del Ateneo León XIII, distinguiéndose por su ardor apologético en defensa de la Iglesia; fundó el semanario *El Estudiante*, en defensa de los intereses de la clase; fué auxiliar de cátedra del eximio civilista Gil Villanueva; obtuvo el premio en el concurso abierto por la Universidad para la mejor Memoria sobre el tema *Capacidad jurídica de la mujer casada, según las leyes romanas y españolas*, y se hizo notar por sus estudios sociales, de los que dió alguna conferencia en el Círculo Católico de Obreros. Por entonces se afilió al partido carlista, comenzando una inquebrantable amistad con Vázquez de Mella. Obtuvo por oposición el premio extraordinario en la licenciatura, pasando á Madrid, donde, al mismo tiempo que cursó el doctorado, fué profesor en una Academia privada, dió lecciones particulares, publicó un segundo curso de Derecho civil que sirvió de texto en la Universidad Central, é ingresó por oposición en el cuerpo de funcionarios de Hacienda, en el que actualmente (1925) es jefe de negociado. Destinado á Barcelona, se dedicó también desde entonces á la abogacía y tomó parte en algunos procesos de nota, al mismo tiempo que hacía activa propaganda política, lo mismo en la tribuna que en la prensa, especialmente en *El Correo Catalán*. No se sumó al movimiento de Solidaridad y por aquel tiempo combatió los proyectos del Gobierno sobre las Asociaciones religiosas y la enseñanza, dando un gran número de mitines y conferencias en toda Cataluña. Elegido diputado á Cortes por Gerona (1910), pronunció el mismo día en que se presentó en el Parlamento un discurso condenando los sucesos ocurridos en Barcelona durante la *Semana trágica* y defendiendo al Ejército, discurso que fué seguido de otro sobre el terrorismo en Barcelona, cuyo reparto en las Ramblas originó numerosos incidentes. A raíz de los sangrientos sucesos de San Feliú de Llobregat, defendió en el Congreso á los tradicionalistas de las acusaciones que, por causa de ellos, les dirigían sus adversarios. Cuando el Gabinete Canalejas presentó el proyecto de la llamada Ley del Candado, Iglesias García la combatió, no sólo en el Congreso, sino en una excursión por casi todas las regiones españolas. Además, obtuvo para Gerona el mercado dominical y la cesión de las murallas y baluartes, intervino en la discusión de las cuestiones financieras y económicosociales, y al mismo tiempo continuó escribiendo en la prensa. Derrotado en las elecciones de 1914, comenzó una activa campaña, encaminada á libertar el tradicionalismo catalán de la tutela de la *Lliga*, para lo que publicó un manifiesto dirigido á don Jaime de Borbón, y fundó el periódico *El Legitimista Catalán*. Elegido senador por la provincia de Tarragona (1918), intervino en los debates del Senado, especialmente en los proyectos de Ley de funcionarios (en el que logró importantes reformas) y en el de reforma de las leyes judiciales. En este tiempo formó parte del Comité regional de Acción política de la Comunión tradicionalista, redactando el Manifiesto en que éste expuso el programa del partido, y al ocurrir la escisión de éste, se puso al lado de las doctrinas sustentadas por Mella, trabajando en la organización de las fuerzas tradicionalistas catalanas independientes del jaimismo, siendo elegido en la Asamblea de Badalona vicepresidente 1.° de la Junta regional y presidente del Comité y de la sección de propaganda de las mismas. Además de sus citados trabajos, ha publicado: *Capacidad jurídica de la mujer casada* (Memoria del doctorado); *Existencia legal de las Ordenes*

Dalmacio Iglesias García

religiosas en España (inserta en la *Crónica* del VI Congreso Católico Nacional); *La cuestión social y las escuelas que se proponen resolverla; Educación y dirección de las nuevas multitudes; Nociones de administración y contabilidad de la Hacienda pública; Derecho civil* (en colaboración con J. Morell y Terry); *Instituciones de Derecho eclesiástico con arreglo al nuevo Código del Derecho canónico* (de las que sólo se ha publicado el primer tomo) y *Estudiantinas* (poesías). Colaboró, además, con José María Planas y Casals en una obra de Derecho civil, que quedó sin terminar, y en la traducción del alemán del *Derecho matrimonial de los Estados europeos y sus colonias* Es redactor, desde un principio, de esta ENCICLOPEDIA, para la que ha escrito los artículos de Derecho romano, Derecho canónico y Hacienda pública, así como la mayoría de los correspondientes á Economía y las otras ramas del Derecho, y varios de Historia y Sociología, y diversas secciones del artículo ESPAÑA. Es terciario dominico y está condecorado con la cruz de oro *Pro Ecclesia et Pontifice.*

IGLESIAS GUIZARD (JOSÉ). *Biog.* Poeta y publicista español, n. en Barcelona el 19 de Octubre de 1873, conocido con el sobrenombre de *El Poeta de la Segarra.* Cursó la carrera de derecho, y pasó á residir á San Martín de Maldá (Lérida), dirigiendo las producciones agrícolas de su patrimonio. El contacto con la vida rural le hizo tomar afición por las costumbres regionales y el folklorismo, que han tenido en él uno de los cultivadores más espontáneos y entusiastas. Saturadas de color local, son sus descripciones poéticas, que ha escrito en verso casi siempre, y con las que ha alcanzado los primeros premios en concursos públicos. Es, además, dibujante muy correcto, y calígrafo notable. Ha cultivado igualmente la poesía lírica religiosa, la patriótica y la amorosa, alcanzando más de 12 premios en los certámenes de la Academia Bibliográficomariana de Lérida, que en 1906 le nombró su socio de mérito. También esta Corporación le otorgó la medalla de oro por su estudio monográfico *Segarra y Conca de Barberá per la Mare de Deu del Tallat.* Ha escrito, además, *A la Immaculada Concepció de María*, colección de poesías religiosas, y en varias series *Segarrenques*, en que abundan las descripciones de costumbres de la región ilerdanesa, y *Corrandes Segarrenques* (1925). En el teatro Romea, de Barcelona, estrenó el drama en tres actos *El vistaire.* Ha coleccionado una serie de objetos que pertenecieron á Jacinto Verdaguer; á este pequeño museo le denomina *Reliquiari de Mossén Cinto.*

Prudencio Iglesias Hermida

IGLESIAS HERMIDA (PRUDENCIO). *Biog.* Publicista español, n. en la Coruña en 1884 y m. en Madrid en 1919. Estudió el bachillerato en Lugo y la carrera de filosofía y letras en la Universidad Central, pero su afición al periodismo le llevó desde muy joven á colaborar en la prensa, habiendo pertenecido á las redacciones de *La Noche, El Imparcial* y *El Liberal* de Madrid. Dirigió, además, varias revistas y publicaciones, entre ellas *La Protesta, La Nave, La Nueva Europa* y la *Editorial Mediterránea.* Fué también colaborador de las revistas *Por Esos Mundos, La Esfera, La Novela Corta, Nuevo Mundo*, etc. La última de las expresadas revistas le envió á Francia como corresponsal con motivo de la guerra de 1914-1918. Escribió varias obras, entre las que descuellan por su importancia literaria *De mi museo; Horas trágicas de la Historia; De caballista á matador de toros; España trágica; La ermita de los fantasmas*, y una colección de crónicas brillantísimas, que publicó en *El Liberal* con el título genérico de *Gente extraña.* Dejó inéditas una novela y una colección de artículos políticos. IGLESIAS HERMIDA fué uno de los escritores más fuertes y originales de nuestra época.

Pablo Iglesias Posse

IGLESIAS POSSE (PABLO). *Biog.* Político español, n. en el Ferrol el 18 de Octubre de 1850. Hijo de una modesta familia obrera y huérfano de padre en su infancia, dedicóse al trabajo para ayudar á su madre á ganar el pan cotidiano, entrando, al efecto, en una imprenta de Madrid, adonde se había trasladado siendo niño. IGLESIAS POSSE es en su instrucción, en su educación y en sus costumbres un producto del taller. No había cumplido aún veinte años cuando se alistó en la sección de tipógrafos de la Federación Madrileña de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Desde entonces IGLESIAS POSSE no se ha separado jamás del movimiento obrero, cualquiera que haya sido la forma adoptada por éste en sus sucesivas evoluciones. Se mantuvo constantemente al lado de aquella escasa minoría de tipógrafos internacionalistas, á pesar de que las corrientes de la casi totalidad de los obreros de su oficio estaban inclinadas á la importante Asociación General del Arte de Imprimir. La primera vez que IGLESIAS POSSE tomó parte en los trabajos de la Internacional fué en las Asambleas celebradas por la Federación Madrileña para discutir el orden del día del Congreso Obrero que se efectuó en Barcelona en Junio de 1870, y en el cual se constituyó la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores. En estas Asambleas demostró ya el espíritu observador que poseía. No se lanzó, desde luego, como otros jóvenes lo hacían, á tratar por su cuenta y de una manera atolondrada los arduos problemas ofrecidos á la resolución del Congreso de Barcelona, sino que con mucha calma, haciendo preguntas oportunas, afirmaciones condicionales y observaciones juiciosas, procuraba enriquecer su inteligencia con el caudal de conocimientos sociales que á la sazón poseían los internacionalistas españoles. Sus aptitudes le llevaron bien pronto á ocupar un lugar distinguido en la Internacional, siendo elegido secretario-corresponsal de la comarca del Norte en el Consejo Federal que se constituyó en Madrid el 24 de Septiembre de 1871. Al propio tiempo formó parte del Consejo de Redacción del semanario socialista *La Emancipación*, fundado por algunos miembros del Consejo Federal, entre ellos Mesa. Declarada la Internacional fuera de la Ley, IGLESIAS POSSE continuó firme en su puesto de secretario del Consejo Federal por la comarca del Norte. Tomó parte en el Congreso de Zaragoza, celebrado el 4 de Abril de 1872, como delegado del Consejo Federal, donde, por haber sido éste trasladado á Valencia, dejó de ejercer el cargo que ocupaba. Desempeñó el cargo de presidente de la Asociación General del Arte de Imprimir, en la cual ingresó con el fin de inclinarla al lado de la resistencia, empeño que logró aprovechándose de una huelga general del oficio, que dió al traste con las ideas harmónicas de aquella Asociación. Delegado por el partido obrero, hizo una campaña de propaganda en casi todas las provincias españolas. Ha asistido á todos los Congresos socialistas que se han celebrado á partir de 1871, salvo en los últimos años, en que el delicado estado de su salud se lo ha impedido. Elegido diferentes veces diputado á

Cortes por Madrid, ha sido el primero que se ha sentado en los escaños del Congreso con carácter socialista. Ha tomado parte activa en varias discusiones, y su oratoria es vehemente y persuasiva. También fué concejal del Ayuntamiento madrileño. Ha sido objeto Iglesias Posse de muchas persecuciones por sus ideas, habiendo sufrido algunas prisiones. Fué redactor, como se ha dicho, del semanario *La Emancipación* y colaborador de *La Ilustración Popular* (1897), *La España Moderna* (1898), *La Nueva Era* (1901), *Revista Socialista* (1903), *La Correspondencia de España* (1903) y otros periódicos. Ha sido, además, director de *El Socialista*, órgano del Comité del partido socialista.

Bibliogr Fidel, *Pablo Iglesias en el partido socialista* (Madrid, 1905).

Iglesias y Castro (Rafael). *Biog*. Presidente de la República de Costa Rica, n. en San José en 1861. Descendiente de ilustre familia, en la que figuraron dos presidentes de República, varios ministros y un obispo, estudió humanidades en el Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, y luego cursó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Tomás. Pronto figuró en la política, habiendo tomado parte en varias intentonas para derribar al dictador general Guardia. No le acompañó el éxito en tales empresas, por lo que sufrió varios destierros. Más tarde defendió la candidatura de José J. Rodríguez para la presidencia de la República al terminar el período presidencial el general Bernardo Soto. Triunfante aquella candidatura, obtuvo Iglesias y Castro la cartera de Guerra, que desempeñó con acierto, y luego la de Marina. En Abril de 1894 fué elegido á su vez presidente de la República, y sucedió á Rodríguez el 8 de Mayo del mismo año. Durante su administración se fomentó la inmigración; construyéronse edificios importantes (Casa de Corrección, Rastro, Teatro Nacional, Escuela Normal, el muelle nuevo de Limón, Oficina de Estadística, etc.), se aumentaron las líneas de vapores, se establecieron los tranvías eléctricos, se inauguró el parque nacional, se determinaron las fronteras con Colombia y se introdujeron algunas reformas de importancia. Terminado su mandato presidencial en 1898, fué nuevamente elegido, cesando en 1902 en el cargo de presidente de la República. Le substituyó Ascensión Esquivel.

Rafael Iglesias y Castro

Iglesias y Díaz (Manuel). *Biog*. Médico español del siglo xix, doctor en medicina, médico de la Facultad de la Real Casa é individuo de la Academia de Medicina; fué elegido senador por dicha Academia en 1896. Son sus obras más importantes: *Memoria sobre el tabardillo de los antiguos médicos españoles y en las fiebres tifoideas y tifus de los autores modernos*, premiada en público concurso, y *Programa de geografía médica* (1886).

IGLESIETA. f. dim. de Iglesia (9.ª acep.).

IGLESUELA. f. dim. despect. de Iglesia.

Iglesuela (La). *Geog*. Mun. de la prov de Toledo, que consta de 527 e. y albergues y 1,201 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 116 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,277 h. Corresponde al p. j. de Talavera de la Reina, dióc. de Avila, y está sit. á la izq. del río Tiétar, en terreno montuoso. Produce cereales, vino, aceite, hortalizas y frutas.

Iglesuela del Cid (La). *Geog*. Municipio de la provincia de Teruel, que consta de 734 edificios y albergues y 1,486 habitantes *(iglesuelanos)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Iglesuela del Cid (La), villa de	—	636	1,324
Majadillas (Las), caserío á.	4	13	27
Grupos inferiores y e. diseminados	—	85	135

El censo de 1920 le asigna 1.430 h. Corresponde al p. j. de Castellote, dióc. de Zaragoza, y está sit. al S. de Castellote, en el límite de la prov. de Castellón, cerca del río Seca. Terreno generalmente montañoso; produce cereales, patatas y legumbres. Industria de géneros de punto y alpargatería y fáb. de aserrar maderas. En su término y á corta distancia de su límite con la prov. de Castellón, hay una ermita en la que se venera una imagen de la Virgen que lleva por título Nuestra Señora del Cid.

Historia. Jaime el *Conquistador* nombra á La Iglesuela del Cid al señalar los límites del reino de Valencia, y le da el nombre de *Glesiola*. El historiador Bernal dice que el ermitorio antes mencionado fué antigua atalaya, y en sus inmediaciones se han encontrado gran número de objetos arqueológicos que hacen suponer con bastante fundamento la existencia en aquel punto de una ciudad celtíbera ó romana, pues de los dos pueblos se encuentran vestigios. Entre otros hijos preclaros de esta población merece mencionarse Alejandro Piera y Tena, teólogo y autor de una *Historia eclesiástica*, que vivió en el siglo xviii.

IGLI ó IGUELI. *Geog*. Ksar ó aldea fortificada del Sahara marroquí, á 180 kms. SO. de Figuig, en la oril. O. del uadi Guir, á 320 m. de altura; unos 1,500 habitantes. Es centro de comunicaciones entre los valles del Guir, del Zufzana y del Mesaura.

IGLISIA. f. ant. Iglesia.

IGLITA, IGLIOTA ó IGLOÍTA. f. *Mineral*. Variedad de aragonita.

IGLÓ ó NEUNDORF. *Geog*. C. de Checoeslovaquia, en el antiguo comitado húngaro de Zips, sit. á oril. del Hernád. Est. de la l. f. Kaschau-Oderberger y del f. c. secundario Igló-Leutschau. Industrias varias, minería y fundición de hierro y cobre. Cuenta unos 10,000 h. eslovacos, magiares y alemanes. Igló tiene un Gimnasio superior evangélico, Escuela Normal, Escuela especial para las industrias de la madera y un Instituto Agrícola.

IGNACIA. f. *Bot*. El género *Ignatia* de Linneo (hijo) es sinónimo de *Strychnos* de Linneo, en la familia de las loganiáceas. Según Bentham, las *habas de san Ignacio* proceden quizá de *S. multiflora*, de China.

Ignacia. *Entom*. (*Ignacia* Rehn.) Género de ortópteros de la familia de los fásmidos y tribu de los seudofasminos. Dos especies se citan de la América Meridional, siendo el tipo *I. auriculata* Bol., del Amazonas.

IGNACIO. m. Nombre propio de varón.

Ignacio Africano (San). *Hagiog*. Compañero en el martirio de los santos Celerina y Lorenzo, abuela y tíos, respectivamente, del confesor Celerino, en Cartago, hacia 202-203, en la persecución de Severo y gobierno interino de Hilariano. San Cipriano recuerda en su epístola núm. 34 cómo se hacía de ellos mención en su aniversario el 3 de Febrero, y san Vito, *De persecutione vandalica* (I, 9), dice que la tumba de Celerina se veía aún en el siglo v en una de las basílicas de Cartago.

Ignacio de Antioquía (San). *Hagiog*. Obispo de Antioquía, mártir de principios del siglo ii y uno de los llamados Padres Apostólicos. Pocos son los datos que se conservan acerca de su vida. Además de Ignacio, se llamaba á sí mismo Θεόφορος, el que lleva á Dios.

Mucho se ha discutido acerca de la razón por la cual recibió este apellido. Desde luego, no parece poder probarse la antigua leyenda recogida por Simeón Metafraste (*Vindiciae Ignatianae,* pág. 2, c. 12, *P. G.*, 5, 405), que afirmaba haber sido IGNACIO aquel niño que Jesús tomó en sus brazos y lo propuso como ejemplo de humildad á sus apóstoles. En las Actas más antiguas del martirio de san IGNACIO, llamadas *Martyrium S. Ignatii antiochenum,* ó también *Martyrium Colbertinum* (por el texto griego del códice *Colbertino,* en donde se encontraron), y que, según el testimonio de los críticos, son de fines del siglo IV ó principios del V (Funk-Diekamp, *Patres Apostolici,* t. II, págs. LXVI-LXVII, Tubinga, 1913), se dice que IGNACIO fué discípulo de san Juan Evangelista y condiscípulo de san Policarpo (1, 1; 3, 1). Mas el mismo IGNACIO indica que antes de llegar á Esmirna al ir para el martirio no había visto aún á san Policarpo (*Ad Polyc.*, I, 1), ni hay testimonio alguno anterior al siglo IV que atestigüe que IGNACIO fué discípulo del apóstol san Juan. San Jerónimo, que había hecho referencia á ello en su versión de la *Crónica* de Eusebio, lo pasa en silencio en su obra *De viris illustribus*, c. 16.

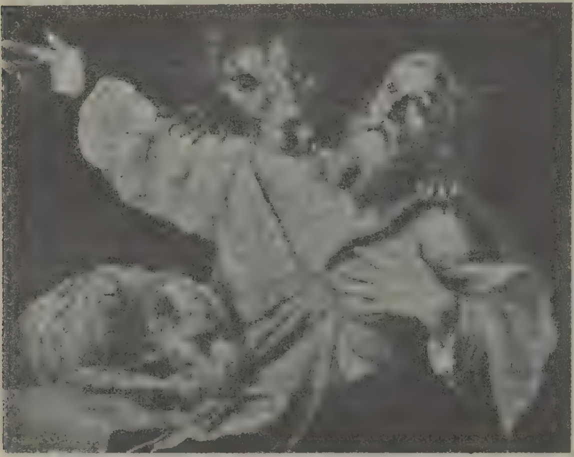
Martirio de san Ignacio, obispo. Cuadro de Lucas Giordano existente en la Galería Borghese de Roma

Según el testimonio de Eusebio, que reprodujo luego san Jerónimo, san IGNACIO sucedió el año 69 á Evodio en la sede episcopal de Antioquía (Eusebio, *Hist. eccles.*, III, 22; *P. G.*, 20, 256; san Jerónimo, *De viris illust.*, 16; *P. L.*, 23, 633). Sócrates afirma que IGNACIO introdujo en su iglesia el canto alternado de los salmos y que de él lo tomaron las demás iglesias (*Hist. eccl.*, VI, 8; *P. G.*, 67, 692). Teodoreto, con todo, afirma que este uso de la iglesia de Antioquía comenzó bastante más tarde, en tiempo de Flaviano y Diodoro, quienes lo tomaron de los sirios (*Hist. eccl.*, II, 19; *P. G.*, 82, 1060). Según el *Martyrium Colbertinum,* IGNACIO fué condenado á muerte por Trajano en Enero de 107 cuando pasó por Antioquía en su expedición á los Partos. Si bien parece cierta esta fecha de la muerte del santo obispo de Antioquía, no es ni siquiera probable lo que se dice de Trajano, pues su expedición á los Partos fué más tarde; además de que, si el emperador mismo hubiese pronunciado la sentencia, hubiera podido ahorrarse IGNACIO el escribir á los romanos conjurándoles á que no intercediesen por él, ya que ningún magistrado romano hubiera podido revocar tal sentencia. Fué, pues, IGNACIO condenado á muerte á los principios de la persecución de Trajano, probablemente por el representante de Roma en Siria, y conducido á Roma para sufrir allí el martirio. Confiado á una tropa de soldados, se embarcaron en Seleucia para uno de los puertos de Cilicia ó de Panfilia, de donde, por tierra, llegaron á Esmirna. Aquí se detuvo la expedición, é IGNACIO aprovechó su estancia conversando con la comunidad cristiana de Esmirna y su obispo san Policarpo. En seguida acudieron allá enviados de diversas iglesias para saludarles. De Efeso fué el obispo Onésimo, el diácono Burrus y otros tres delegados; de Magnesia el diácono Zotión, y, finalmente, de Trales el obispo Polibio. Al llegar el momento de la separación, les entregó IGNACIO una carta para cada una de las comunidades que representaban, esto es, para las iglesias de Efeso, de Magnesia y de Trales. Escribió también aquí una cuarta epístola á los romanos, de una belleza incomparable, rebosante toda ella de ansias por el martirio. Notables son las siguientes frases admiradas por la posteridad: «Os mando á todos que ya que deseo morir por Dios no me lo estorbéis. Os ruego que no mostréis conmigo una ternura intempestiva. Dejad que sea el alimento de las fieras, por las cuales me será concedido el gozar de Dios. Soy el trigo de Dios, que ha de ser molido por los dientes de las fieras á fin de que sea hallado pan puro de Cristo. Acariciad más bien á las fieras para que sean ellas mi sepultura, y no dejando nada de mi cuerpo no sean cargosos á nadie mis despojos.»

De Esmirna pasó á Tróade la expedición que conducía á IGNACIO. Aquí recibió la alegre noticia de haber cesado la persecución en Antioquía. Desde Tróade escribió á las iglesias de Filadelfia, de Esmirna y á su obispo Policarpo. De Tróade pasó á Neápolis, y de aquí á Filipos de Macedonia, en donde fué muy bien acogido por los cristianos. Rogó entonces á los filipenses que escribieran á sus fieles de Antioquía, á lo cual aquéllos accedieron gustosos. Escribieron á san Policarpo rogándole al mismo tiempo que hiciera llegar á Antioquía su carta, acompañándola de la que había recibido también de IGNACIO. A partir de Filipos poco conocemos del viaje del santo obispo de Antioquía. Las actas cuentan que, habiendo desembarcado en Roma, en la desembocadura del Tíber, fué acogido por los cristianos que habían acudido á recibirle. «Se calculó probablemente, dice Allard, el viaje de Ignacio de suerte que llegase á Roma antes de terminar las fiestas en las que celebraban, con una solemnidad inaudita, hasta entonces, el triunfo del vencedor de los dacios. Si la guerra dácica se terminó en 106, estas fiestas que duraron ciento veintitrés días, debieron llenar el año 107; 10,000 gladiadores perecieron entonces para divertir al pueblo romano; 11,000 bestias feroces fueron sacrificadas. Pero antes de matarlas les fueron echados, sin duda, según el uso, algunos condenados. De esta suerte, el 18 de Diciembre murieron los dos compañeros de Ignacio, Zósimo y Rufo. Dos días después llegó, finalmente, el turno al obispo de Antioquía. El 20 de Diciembre obtuvo la gracia tan ardientemente deseada; molido por los dientes de las fieras, vino á ser el trigo de Dios» (*Histoire des persécutions pendant les deux premiers siècles*, pág. 200, París, 1894).

Lo que dejaron de su cuerpo las fieras, es decir, las partes más duras, dicen las Actas que fué piadosamente recogido y transportado á Antioquía, como tesoro inestimable (*Martyrium Colbertinum,* VI, 5).

La Iglesia de Antioquía celebró largo tiempo su fiesta el 17 de Octubre, en la cual solemnidad pronunció san Juan Crisóstomo un sermón al pueblo (*In sanct. martyr. Ignatium*, 5; *P. G.*, 49, 594). En tiempo de Teodosio *el Joven* fueron trasladados los restos de san IGNACIO al templo de la Fortuna, de Antioquía, que, en adelante, fué la basílica de San Ignacio. Desde entonces en Oriente se celebra su fiesta el 20 de Diciembre. La Iglesia latina la celebra el 1.° de Febrero.

Las cartas de IGNACIO despertaron ya desde el principio tal interés, que aparecieron luego en varias copias y traducciones. Reproducidas en griego, han sido también traducidas al latín, al siríaco, al armenio y al copto, ya totalmente, ya en parte. Mas no faltó también un falsario que las arregló á su modo y aun añadió otras por su cuenta como si fueran también de IGNACIO. Ya se ha dicho que IGNACIO escribió seis cartas á las comunidades de Efeso, Magnesia, Trales, Roma, Filadelfia y Esmirna, y otra al obispo de esta ciudad san Policarpo. De ellas hace mención Eusebio de Cesarea en su *Historia eclesiástica*, y aun cita largos trozos de las epístolas á los de Esmirna y á los de Roma (*Hist. eccl.*, III, 36; *P. G.*, 20, 282 y siguientes). Teodoreto, en sus *Diálogos*, aduce también fragmentos de las cartas á los de Esmirna, á los de Efeso y á los de Trales (*Dial.*, I, II, III, *P. G.*, 83, 81-84, 169, 284). Actualmente existen tres colecciones de las cartas de san IGNACIO, que se denominan *larga*, *media ó mixta* y la *breve*. La colección *larga*, que como se vió más tarde contiene cartas espurias y está interpolada, fué publicada por primera vez en el siglo XV en una versión latina hallada por Le Fèvre, quien intituló á su publicación: *Ignatii undecim epistolae* (París, 1498). El texto griego fué publicado más tarde por Valentín Hartung (Dilinga, 1557). La versión latina comprendía, además de las cartas mencionadas, otras cuatro, tres respectivamente á las iglesias de Tarso, de Filipos y de Antioquía, y otra al diácono de esta ciudad, Herón. El texto griego contenía, además, una carta de una tal María de Cassabola á IGNACIO y la respuesta de éste. Parece cosa averiguada que una misma mano escribió las cartas espurias, interpoló las auténticas y las recogió en la colección de que se trata. Que las cartas auténticas están interpoladas, es evidente á todo aquel que las coteja con los textos aducidos por Eusebio y Teodoreto.

El texto griego de la colección *media ó mixta* fué hallado por Isaac Voss, quien la publicó con este título: *Epistolae genuinae sancti Ignatii martyris* (Amsterdam, 1646). Faltaba, con todo, en este códice la epístola á los romanos, que fué luego hallada por Ruinart en el *Martyrium Colbertinum*, y la publicó en sus *Acta martyrum sincera* (París, 1689). Esta colección contiene las cartas genuinas de san IGNACIO en su forma original y, además, las seis espurias, al final y como apéndice. De esta colección media existe, además, una versión armenia publicada por primera vez en Constantinopla en 1783, fragmentos de una versión siríaca dados á luz por Cureton, *Corpus Ignatianum* (páginas 197 y siguientes, Londres, 1849), y otro fragmento notable en una versión copta que dió á conocer por primera vez Lighfoot, *St. Ignatius* (t. II, págs. 859-864). La colección *breve* ha recibido este nombre por contener sólo tres cartas, bastante más breves que sus correspondientes de la colección media, y está representada únicamente en una versión siríaca en dos manuscritos del desierto de Nitria depositados actualmente en el Museo Británico. Cureton la publicó por primera vez en 1845, y hasta pretendió que esta era la única colección auténtica. Mas pronto se vió que no correspondía el texto de estas cartas á las citas de la antigüedad y el testimonio de Eusebio, de lo cual se dedujo que no eran sino abreviaciones de sus correspondientes de la colección media. El falsario de la colección *larga* cree Funk que fué un hereje apolinarista, el mismo que compiló las Constituciones apostólicas que aparecieron en Siria á comienzos del siglo V. A esta colección añadióse más tarde una *laus Heronis*, que viene á ser una alabanza ó súplica de Herón á san IGNACIO, compuesta según todas las apariencias en griego, pero conservada hoy sólo en latín y egipcio septentrional (menfítico). Son, finalmente, dignas de mención cuatro cartas que sólo se guardan en latín, conviene á saber, dos de san IGNACIO al apóstol san Juan, una á la Santísima Virgen y la contestación de ésta, las cuales son muy probablemente de origen occidental y debieron escribirse hacia el siglo XII.

Respecto á la doctrina tratada por san IGNACIO en sus cartas, se refiere varias veces claramente á la jerarquía eclesiástica *(Magn. VI, Trall. III, Smyrn. VIII)* y numerosas veces al dogma de la Encarnación. Enseña expresamente que Jesucristo es el Verbo eterno de Dios *(Magn. VIII)*, que antes de todos los siglos estaba con el Padre *(Ibid. VI)*, y que es Dios *(Trall. VII)* é hijo de Dios *(Smyrn. I)*. Con la misma claridad se expresa sobre las dos naturalezas de Jesucristo: «No hay más que un Médico, corporal y espiritual, génito é ingénito, Dios hecho carne que goza de vida eterna é inmortal que procede de María y de Dios, antes pasible ahora impasible, Jesucristo Señor Nuestro» *(Ephes. VII)*. Afirma de una manera absoluta la divina maternidad de María y su virginidad en la concepción, añadiendo, además, «que al príncipe de este siglo le fueron ocultados la virginidad de María, su parto y la muerte de Jesucristo: tres misterios de la predicación que se obraron en el silencio de Dios» *(Ibid. XIX)*. Habla de tres sacramentos, del Bautismo *(Smyrn. VIII)*, de la Sagrada Eucaristía, á la que llama «remedio de inmortalidad, antídoto para no morir» *(Ephes. XX)*, y advierte que los docetas «se abstienen de la Eucaristía y de la oración porque no quieren confesar que la Eucaristía es la carne de Jesucristo Nuestro Salvador» *(Smyrn. VII)*. Refiriéndose al Matrimonio aconseja que sea celebrado con el consentimiento del obispo «para que sea según el Señor y no según la pasión» *(Polyc. V)*. La recompensa que señala á las buenas obras es la vida eterna *(Polyc. II)* y á las malas el fuego eterno *(Ephes. XVI)*.

Bibliogr. V. la edición de las cartas de san IGNACIO en Funk-Diekamp, *Patres Apostolici* (t. II, ed. 3.ª, Tubinga, 1913); Onrubia, *Patrología* (págs. 28-32, Palencia, 1911); Bardenhewer, traducción de Juan M. Solá, S. J. (págs. 31-37, Barcelona, 1910); Dreher, *S. Ignatii episcopis Antioch. De Christo Deo doctrina* (Sigmaringa, 1877); Funk, *Die Echtheit der ignatianischen Briefe* (Tubinga, 1883); J. Reville, *Études sur les origines de l'épiscopat* (París, 1891); R. Rothe, *Ueber die Echtheit der ignatianischen Briefe*, en su *Die Anfänge der christlichen Kirche* (Wittemberg, 1837); Bunsen, *Ign. von Antiochien und seine Zeit* (Hamburgo, 1847); Merx, *Meletemata Ignatiana* (Halle, 1861); T. Zahn, *Ignatius von Antiochien* (1873); J. Nirschl, *Die Theologie des heiligen Ignatius* (Maguncia, 1880); Amelungk, *Untersuchungen über Pseudo-Ignatius* (Marburgo, 1899); Schim van der Loeff, *Onderzoek naar de herkomst en de strekking der zeven Brieven van Ignatius in de Korte recensie* (Leyden, 1906); Genouilhac, *L'église chrétienne au temps de Saint-Ignace d'Antioche* (París, 1907); *Les origines de l'épiscopat* (part. I, París, 1894); E. von Goltz, *Ignatius von Antiochien als Christ und Theologe*, en *Texte und Untersuchungen* (t. XII, fasc. 3, Leipzig, 1894); E. Bruston, *Ignace d'Antioche, ses epîtres, sa vie, sa théologie* (Montauban, 1897); Bardenhewer, *Geschichte des altkirchliche Literatur* (t. I, págs. 119-146, Friburgo de Brisgovia, 1901); J. Tixeront, *Saint Ignace d'Antioche* en *Mélanges de patrologie et d'histoire* *des dogmes* (págs. 1-19, París, 1921); J. Chapman, *Saint Ignace d'Antioche et l'Eglise romaine*, en la *Revue Bénédictine* (t. XIII, págs. 385-400, 1896); Funk, en *Kirchengeschichtlichen Abhandlungen und Untersuchungen* (t. I, págs. 1-23, Paderborn, 1897); G. Bareille, artículo *Saint Ignace d'Antioche*, en *Diction. de théologie catholique* (t. VII, col. 685-713, París, 1922).

Ignacio de Azevedo (Beato). *Hagiog.* Mártir de la Compañía de Jesús, n. en Oporto en 1528 y m. cerca de La Palma, isla del archipiélago de las Canarias, el 15 de Julio de 1570. Habiendo ingresado en la mencionada Orden en 1548, fué, sucesivamente, rector del Colegio de Lisboa, provincial de la provincia de Portugal y rector del Colegio de Borja. San Francisco de Borja, al ascender al generalato, le nombró visitador de las misiones jesuíticas del Brasil, y después de tres años de penosos trabajos en aquellas misiones, al regresar á Europa fué apresado su barco por unos piratas hugonotes, que le dieron muerte por odio á la fe católica, junto con 39 compañeros. Estos, con Ignacio de Azevedo, fueron beatificados el 11 de Mayo de 1854.

Ignacio de Constantinopla (San). *Hagiog.* Patriarca de Constantinopla, n. en esta ciudad en 799 y m. el 23 de Octubre de 877; se apellidaba Nicetas, y era hijo del emperador Miguel I, llamado *Rangabé*. Habiendo sido este príncipe arrojado del trono en 813, Nicetas entró en un monasterio y cambió este nombre por el de Ignacio. Le hicieron salir del monasterio, del cual era abad, y le colocaron en la sede de Constantinopla (846), donde tuvo ocasión de lucir las virtudes de un gran obispo. Tuvo que sufrir los más duros tratamientos de parte de Bardas, hermano de la emperatriz Teodora, tutora de su hijo Miguel III. Los vicios de Bardas, habiendo excitado la justa cólera de san Ignacio de Constantinopla, este santo prelado se vió relegado á la isla de Terebinto, y Focio, á quien habían puesto por sucesor, no logrando hacerle dimitir ni con sus amenazas ni con sus insultos, le hizo desterrar á la isla de Hyères y después á Prometa, donde vivió en duro cautiverio. Luego se vió obligado á ocultarse en obscuras y secretas cavernas, hasta que en 867 fué restituído en su sede. Se celebra su fiesta el 23 de Octubre.

Ignacio Delgado Clemente (Beato). *Hagiog.* Nació en Villafeliche (en la provincia actual de Zaragoza), siendo sus padres Francisco Delgado y doña Teresa Cebrián, el 22 de Noviembre de 1762. Muy joven pensó en hacerse cisterciense en el monasterio de Veruela, pero un compañero le quitó el pensamiento, induciéndolo á tomar el hábito dominicano en el convento de San Pedro Mártir, de Calatayud, como hijo del cual profesó en 1781. Enviado á cursar sus estudios al gran Colegio patriarcal de Orihuela, y siendo todavía diácono se afilió á la provincia dominicana de Filipinas. Llegado á Manila el 21 de Julio de 1786, acabó allí su carrera literaria en la Universidad de Santo Tomás, y después de obtener la patente de misionero para Indo-China, se dedicó por un año á estudiar la lengua anamita y enseñar humanidades, en el Colegio de San Juan de Letrán. Pudo llegar á Macao con sus letras comendatorias en 1788, embarcando allí en un barquito de vela por la dificultad de entrar en la misión, con tan mala suerte, que perdieron el rumbo, yendo á parar á la India, y solamente después de errar por espacio de un año, pudo regresar á Macao, donde llegó tan extenuado, que por el pronto tuvo que desistir de su empresa. Cuatro años más tarde, en 1792, esta vez en compañía de su íntimo amigo, el beato Domingo Henares, tentó de nuevo la empresa, que resultó felizmente, entrando en la misión á pesar de la sangrienta persecución, el 28 de Octubre del referido año, siendo en seguida, á pesar de su juventud y poca experiencia, nombrado rector del Colegio de latinidad, procurador general de la misión y muy poco después vicario provincial de la misma. Este rápido encumbramiento fué coronado con el nombramiento de obispo de Melipótomos y coadjutor del vicariato apostólico del Tonquín Oriental, con el que el 11 de Febrero de 1794 le agració Pío VI, á petición de monseñor Feliciano Alonso, prelado de aquél. El agraciado tenía entonces treinta y dos años, no pudiéndose consagrar por las circunstancias hasta dos años después, sucediendo como vicario propietario á Alonso el 2 de Febrero de 1799 y gobernando acertadísimamente la cristiandad hasta su martirio, ocurrido á los cuarenta y cuatro años de prelacía, el 12 de Julio de 1838. Delatado á sus perseguidores por un mal cristiano, fué preso en Kien-Lao el 29 de Mayo de dicho año, y al día siguiente conducido á la capital, donde fué juzgado y condenado á ser decapitado el 11 de Junio, retrasándose la ejecución de la sentencia de forma que, víctima de los malos tratamientos y agravados los achaques de su avanzada edad y vida laboriosísima, falleció de una disentería gravísima en la misma jaula en que le tenían encerrado para conducirle al suplicio. Esto ocurrió el 5 de Julio, y al día siguiente fué decapitado su cadáver y arrojada su cabeza á un río, de donde á los seis meses la sacó incorrupta un pescador cristiano el 1.° de Noviembre del mismo año 1838. Las reliquias de este gran prelado se veneran en la catedral de Bui-Chu, y el papa León XIII, reasumiendo su proceso que las alteraciones de España habían hecho abandonar desde su introducción en la Curia por Gregorio XVI en 1840, declaró solemnemente beatos á Ignacio Delgado Clemente, Fernández Domingo Henares y una multitud de fieles martirizados en la misma persecución. Su fiesta se celebra en la liturgia dominicana y en muchas diócesis en el mes de Noviembre.

Bibliogr. Joaquín Recoder de Dorda, *El beato Ignacio Delgado y compañeros mártires;* Ferrando Fonseca, *Historia de los padres dominicos en las islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tonquín y Formosa* (Madrid, 1870).

Ignacio de Loyola (San). *Hagiog.* Fundador de la Compañía de Jesús, n. en el castillo de Loyola, hoy término municipal de Azpeitia (Guipúzcoa) en 1491 y m. en Roma el 31 de Julio de 1556. Fué el último de los hijos de Beltrán Yáñez de Oñaz y Loyola y de doña Marina Sáenz de Licona y Balda. En la pila bautismal se le puso el nombre de Íñigo, que después había de cambiar por el de Ignacio, nombre que aparece por primera vez en 1537, y desde esta fecha figuran los dos nombres indistintamente hasta 1542, en que desaparece el de Íñigo para no figurar ya más que una vez en 1546. Ignacio de Loyola se educó en Arévalo en casa del noble caballero Juan Velázquez de Cuéllar, contador mayor de los Reyes Católicos. En su juventud y antes de 1515 recibió la tonsura eclesiástica, sin que se sepa dónde y cuándo la recibió ni cuándo y por qué fué relevado de las obligaciones inherentes á esta orden sagrada. Lo que sí consta es que estuvo en la corte de España y que hizo la carrera militar á las órdenes del duque de Nájera, Antonio Manrique, virrey de Navarra, en cuyo servicio dió muestras de grandeza de ánimo y liberalidad en cierta ocasión en que las fuerzas del duque tomaron á Nájera y la saquearon, y aunque él pudiera mucho tomar de la presa (son palabras de uno de sus biógrafos), le pareció caso de menos valer, y nunca cosa alguna quiso de ella. También dió muestras en muchas cosas de ser ingenioso (prosigue el mismo autor) y prudente en las cosas del mundo y de saber tratar los ánimos de los hombres, especialmente en acordar diferencias ó discordias; y una vez se señaló notablemente en esto siendo enviado por el visorey de Navarra á procurar de apaciguar la provincia de Guipúzcoa, que estaba muy discorde, y tuvo tan buen modo de proceder, que con mucha satisfacción de todas partes, los dejó concordes. Lo que no se sabe es si Ignacio de Loyola fué en su niñez paje de los Reyes Católicos. Según el padre Antonio Astrain, ningún documento contemporáneo lo insinúa; el padre Maffeo fué el primero en afirmarlo en el capítulo primero de su vida del santo, impresa en 1585; pero en un ejemplar de dicha obra que se conserva anotado por el padre Ribadeneira, el primer biógrafo de san Ignacio de Loyola, escribió al margen este historiador: «Da á entender (el padre Maffeo) que fué (Ignacio) paje del Rey Católico, y no lo fué sino de Juan Velázquez, su contador mayor, y hay hoy muchos que lo saben, y algunos que se acuerdan de ello.»

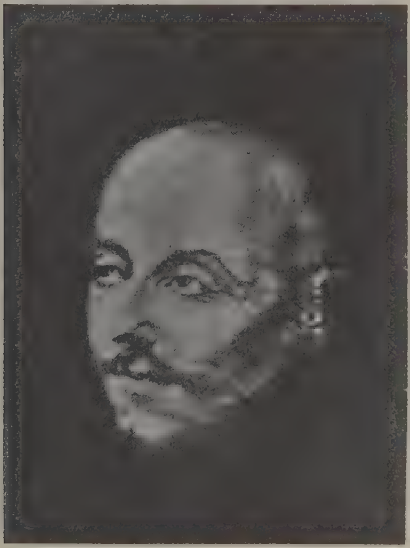

San Ignacio de Loyola, por Claudio Coello

La vida de Ignacio durante su juventud hasta caer herido en Pamplona é iniciarse el proceso de su conversión, fué la común y ordinaria de todos los jóvenes militares de su época. Sobre esto, empero, se carece de pormenores, y, además, hay gran contradicción entre los que escribieron de san Ignacio de Loyola; sin embargo, consta que á su conducta ligera unía grandes virtudes naturales: como soldado, era valeroso y esforzado; como caballero, cumplidor fiel de todos los deberes de su clase, y como cristiano y católico, en varias ocasiones dió á entender que era hombre de convicciones religiosas muy arraigadas y que profesaba especial devoción á la Virgen Santísima y al Príncipe de los Apóstoles.

En 1521, sirviendo Ignacio de gentilhombre al duque de Nájera, según queda dicho, el rey de Francia, Francisco I, quiso invadir España, y, en efecto, adelantándose un ejército francés á las órdenes de Andrés de Foix, señor de Asparros, se apoderó sin dificultad de varios pueblos de poca importancia y marchó sobre Pamplona, llegando hasta sus muros. El duque de Nájera, hallándose sin fuerzas para resistir, pues casi todas ellas habían sido enviadas á Castilla para hacer frente allí á los comuneros, salió á toda prisa de la capital y voló á Castilla en busca de refuerzos, y en su ausencia los magistrados de la ciudad abrieron á los franceses las puertas de Pamplona. El capitán Francisco de Herrera, comandante de la ciudadela, inclinábase á rendirla al enemigo, pero Ignacio de Loyola le alentó á defenderse y resistir hasta la muerte; cediendo, empero, Herrera á la idea de la falta de soldados y con ánimo de capitular, solicitó de Asparros una conferencia, y obtenido el permiso, salió de la plaza acompañado de tres capitanes, uno de los cuales era Ignacio, quien, ante las duras condiciones que el enemigo imponía, se esforzó en disuadir á Herrera de la entrega, y exhortó á sus compañeros á resistir hasta vencer ó morir. Rotas las negociaciones, regresaron á la fortaleza, y por su parte los franceses empezaron el ataque batiendo con su artillería los muros de la misma. Resistían los españoles alentados por Ignacio, que se mantenía impávido entre los primeros; en lo más recio del combate una bala de cañón, pasando por entre las piernas de Ignacio, le rompió la derecha debajo de la rodilla y le hirió malamente la izquierda, aunque sin quebrarle los huesos. Caído Ignacio de Loyola, desalentáronse los defensores de la fortaleza, rindiéndose al cabo de poco al enemigo. Este trató con toda cortesía al herido, lo trasladó de la fortaleza á una casa de la ciudad, le hizo curar las heridas, y, transcurridas dos semanas, acomodándole en una litera, le envió á su casa paterna de Loyola. Allí empeoró el herido, y llamados los cirujanos le sometieron á una operación, terminada la cual no mejoró el paciente, antes al contrario, le sobrevino una fuerte calentura que le puso en trance de muerte. El 28 de Junio, víspera de la festividad de los santos apóstoles Pedro y Pablo, llegó á su punto álgido la crisis, cuya solución favorable atribuyó después Ignacio á la intercesión del primero de estos santos, de quien era muy devoto, aunque no parece probado que el santo se le apareciese, según han afirmado muchos autores. Salvada felizmente la comprometida situación y resistida valerosamente una segunda operación á la que se sometió de grado á fin de corregir dos deformidades que le quedaban en la pierna (un hueso que sobresalía debajo de la rodilla y la contracción de la misma pierna que, por haberle sacado algunos pedazos de hueso, resultaba corta y contrahecha), entró Ignacio en franca convalecencia, y como se le hiciese largo y enfadoso el tiempo de ella, pidió, para entretenerse, algunos libros de caballerías, y como no los hubiese en la casa, le ofrecieron la vida de Cristo, escrita

Firma autógrafa de san Ignacio de Loyola

Casa solariega de Loyola reconstruída por Juan Pérez de Loyola por Ludolfo de Sajonia, llamado vulgarmente *el Cartujano*, y puesta en romance, no por fray Ambrosio Montesinos, sino por fray Pedro de la Vega (en opinión del padre Creixell que escrupulosamente analiza el libro), y un tomo de las *Vidas de los santos (Flos Sanctorum)*, también en castellano. Los ejemplos de Cristo y de los santos hirieron vivamente su fantasía; él empezó á desear imitarlos; pero las ideas del hombre mundano y educado para el siglo, acudían en tropel á su espíritu y contrarrestaban aquellas buenas inspiraciones. Solicitado por estas dos fuerzas opuestas, estuvo muchos días luchando consigo mismo, hasta que, al suave impulso de la gracia, que cada vez le apremiaba más intensamente, acabó por inclinarse al partido de la virtud. Con aquella invencible voluntad de que había dado tan gallardas muestras al oponerse á la capitulación de la fortaleza y al resistir sin inmutarse en lo más mínimo las varias operaciones quirúrgicas, se levantó una noche del lecho, y puesto de rodillas ante una imagen de la Virgen, ofrecióse enteramente al servicio de Dios y prometió para siempre renunciar á sus antiguas vanidades.

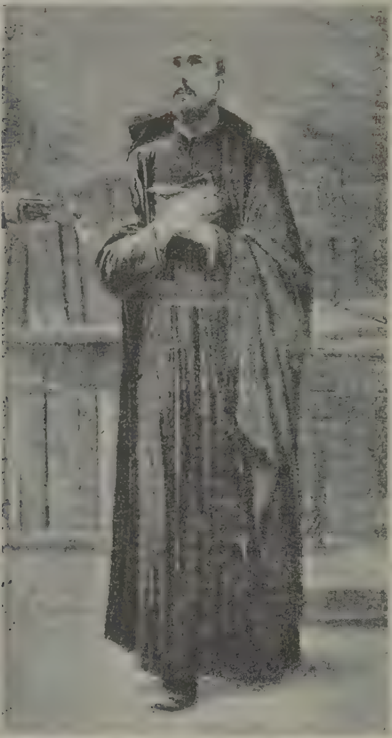
San Ignacio de Loyola. Cuadro de Enrique Serra

Perseverando en este propósito, proseguía la lectura de la vida de Cristo y de los santos, cuando un favor singularísimo de la divina bondad le confirmó maravillosamente en sus propósitos: una noche, mientras oraba, se le apareció la Virgen Santísima con el Niño Jesús en brazos, y aunque ni la Madre ni el Hijo le dijeron palabra alguna, obraron en su ser un cambio radical, purificándole totalmente de todo afecto de inclinación deshonesta. El soldado «desgarrado y vano» quedaba transformado en hombre austero y dueño de sí mismo. Cuando al cabo de algunos meses hubo recobrado bastante su salud, trató de poner por obra los propósitos que concibiera de cambiar de vida, y para ello resolvió alejarse de la casa paterna. A fin de hacerlo sin descubrir su verdadero propósito ocurriósele hacer una salida á Navarrete, donde entonces residía el duque de Nájera, para agradecerle sus visitas durante su enfermedad. El hermano mayor de IGNACIO adivinó lo que significaba aquella salida, y con este presentimiento llamó á su hermano aparte y le rogó que no hiciese cosa alguna que contribuyese á frustrar las buenas esperanzas que en él había fundado la familia. IGNACIO, sin manifestarle todos los designios ni entrar en largas explicaciones, le aseguró que no haría nada por donde viniese á perderse y á desdorar el lustre de su casa. Con esto se despidió de su hermano mayor, y, seguido de dos criados, se dirigió al santuario de Nuestra Señora de Aránzazu y de allí á Navarrete, donde visitó al duque. Cumplidos los deberes de la cortesía y la amistad, despidió á los dos criados que le venían acompañando desde Loyola, y ya solo, montado en una mula, tomó el camino de Montserrat, en Cataluña.

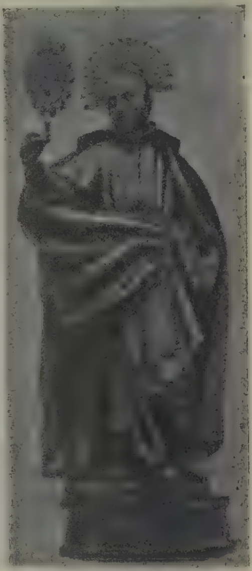
Imagen de san Ignacio que se venera en la Real Basílica de su nombre, en Pamplona

Fachada de la Real Basílica de San Ignacio, en Pamplona

Al salir IGNACIO de su casa paterna, no tenía aún plan alguno de vida determinado para lo futuro

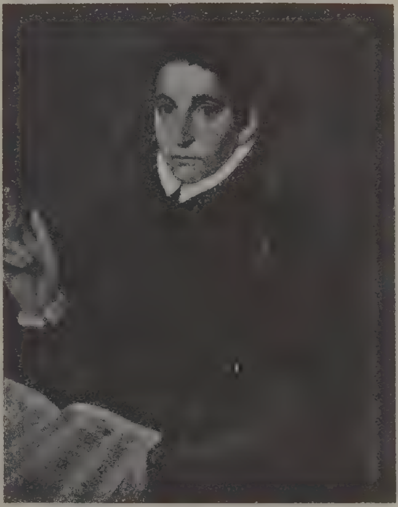

Por el Greco (Colección Pablo Bosch, Madrid)

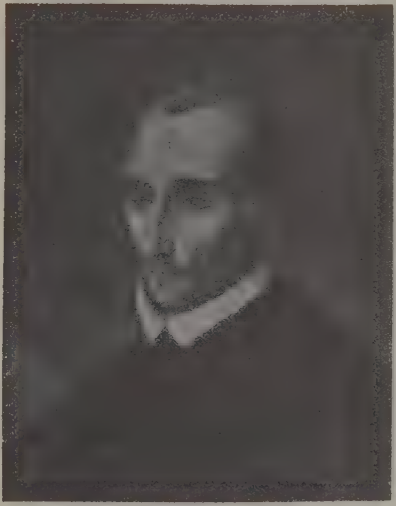

Por Morales (Museo del Prado, Madrid)

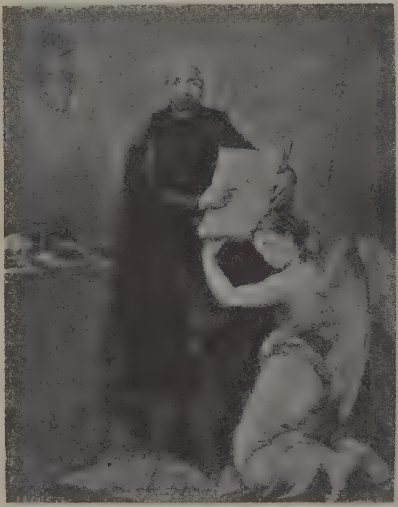

Por Vicente López
(Colección Lázaro Galdiano, Madrid)

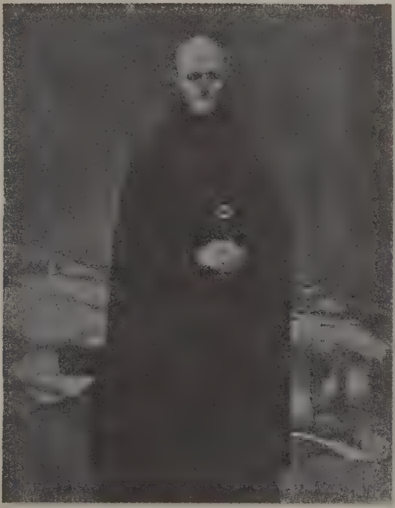

Por Elías Salaverría

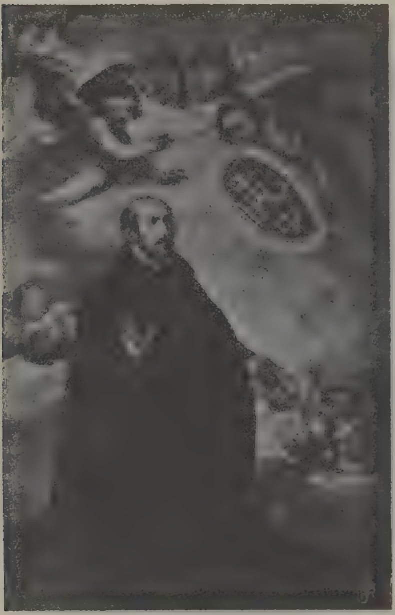

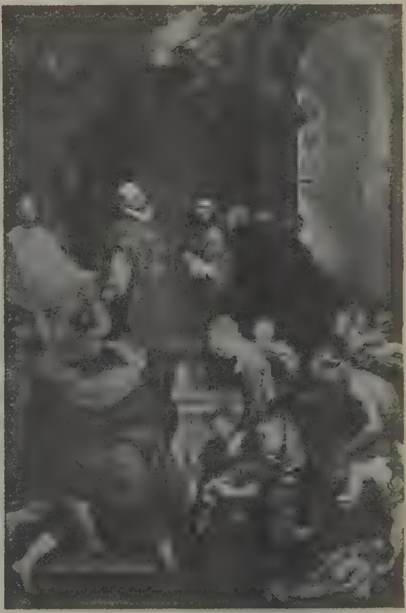

San Ignacio de Loyola
1. Por Roelas. (Museo de Sevilla.) — 2. Por Rubens. (Iglesia de San Ambrosio, Génova)

como no fuese un firme propósito de rivalizar con los santos en el camino de la perfección cristiana por medio de la penitencia y las obras de santidad. Lo primero que hizo al llegar al monasterio de Montserrat fué hacer una confesión general, que duró tres días, con el padre Juan Xanones, religioso de aquel monasterio. Terminada la confesión, que hizo en la ermita de San Dimas (Creixell), regaló al monasterio la mula en que había venido y colgó en el altar de la Virgen Santísima la espada y la daga. Hecho esto, dispúsose á mostrarse al mundo cuál deseaba ser en adelante, esto es, hombre crucificado para todos los gustos del mundo, y así que anocheció, llamó á un pobre y desnudándose de los vestidos preciosos que traía puestos, se los dió al mendigo, y se vistió una túnica talar ó saco tosco y grosero que había adquirido antes en un pueblo cercano á Montserrat y que según todas las probabilidades (Creixell) era la villa de Igualada. Completó su indumentaria con un pedazo de cuerda para ceñir el saco al cuerpo; un zapato ó, como dice Ribadeneira, alpargate de esparto para el pie derecho, pues aún necesitaba llevar fajada la pierna de la herida que fácilmente se le hinchaba; finalmente, un bordón con su correspondiente calabacita (Astrain). Como en la Edad Media, los que se armaban caballeros solían velar sus armas una noche, quiso él hacer otro tanto con las armas de su nueva milicia, y acudiendo al altar de la Virgen, pasó toda la noche en oración.

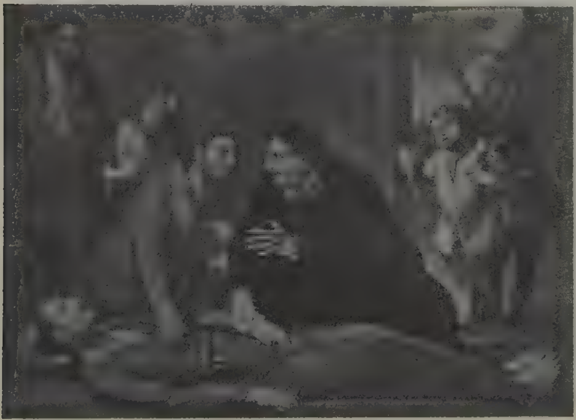

Rapto de san Ignacio de Loyola
(De un grabado del cuadro pintado por Viladomat)

Al día siguiente, fiesta de la Asunción de María (1522), después de comulgar, abandonó el monasterio de Montserrat y empezó á bajar la cuesta del monte. Al cabo de poco, encontróse con Inés Pascual, la cual en compañía de su hijo y de otras personas, se dirigía á Manresa desde Montserrat. Acercándose al grupo IGNACIO, preguntó si habría por aquellos contornos algún hospital donde pudiera recogerse, y se le respondió que el más cercano era el de Manresa, y la propia Inés se ofreció á acompañarle, como realmente hizo, recomendándole, además, á la hospitalera, y aquella misma tarde le envió de limosna la cena que halló preparada para sí. Según declaraciones de los testigos examinados en los procesos de canonización del santo, éste, después de permanecer breves días en el Hospital de Santa Lucía de Manresa, moraba en alguna casa particular, pero se dirigía habitualmente á la célebre cueva, para orar y hacer penitencia. El género de vida que hizo IGNACIO en Manresa fué espantosamente austero, viviendo de las limosnas que le hacían aquellos vecinos; pero allí, en vez de obtener la paz que anhelaba su espíritu, se vió asaltado por los más crueles escrúpulos sobre si había confesado bien sus pecados ó si había omitido alguna circunstancia, etc. Al propio tiempo se vió acometido por el demonio con una violenta tentación de acabar su vida por medio del suicidio; por lo cual hizo el propósito de no comer ni beber (mientras no se pusiese en peligro la vida) hasta tanto que no le concediese Dios la paz que deseaba, pero su confesor al final de la semana le atajó los pasos en este camino de penitencia que había emprendido. Al fin, el santo penitente triunfó de todos estos obstáculos, y empezaron á llover sobre su espíritu con gran abundancia los dones celestiales, las visiones y toda suerte de consolaciones. En este tiempo empezó á tomar nota de sus experiencias en materia de vida espiritual, echando así los cimientos de la obra á la que más tarde había de dar gloriosa cima, los *Ejercicios espirituales,* de los que se hablará en su propio lugar. Los favores que el cielo otorgaba á IGNACIO DE LOYOLA eran cada vez más notables: trato íntimo con Dios, don de oración muy elevado, éxtasis, etc. Saliendo, un día, de una iglesia que estaba en las afueras de Manresa y yendo transportado en la contemplación de las cosas divinas, se sentó sobre el camino que pasaba á la ribera de un río y puso los ojos en las aguas. Allí le fueron abiertos los del alma (dice su biógrafo Cámara) y esclarecidos con una nueva luz, entendiendo muchas cosas, así de las que pertenecen á los misterios de la fe, como de las que tocan al conocimiento de las ciencias; de tal manera, que él mismo dijo después, que en todo el discurso de su vida, hasta pasados los sesenta y dos de ella, juntando todas las ayudas y favores que había recibido de la mano de Dios y todo lo que había sabido por estudio ó por gracia sobrenatural, no le parecía que por ello había alcanzado tanto como aquella sola vez. Otro favor del cielo fué el famoso rapto de ocho días, ocurrido en el Hospital de Santa Lucía, cuando el santo, desde las Completas de un sábado hasta las del sábado siguiente, estuvo tan enajenado de los sentidos, que le tuvieron algunos por muerto, y sólo se reconocieron señales de vida en ligeras palpitaciones del corazón. Al terminar el año de 1522 cayó en una grave enfermedad, ocasionada, sin duda, por sus excesivas penitencias, y luego que se hubo repuesto de ella, volvió á su vida de austeridad, con lo cual recayó segunda y tercera vez. Al empezar el año de 1523, recuperada la salud y sintiéndose ya con fuerzas suficientes para guiarse á sí mismo en el camino nuevamente trazado, salió de Manresa para Barcelona, con intento de partir de allí á Tierra Santa. Mientras aguardaba la ocasión propicia para ello vivió en Barcelona, en casa de Inés Pascual, dedicado á la penitencia y obras de caridad, sobre todo al trato de los pobres con quienes repartía las limosnas que á él se hacían. Su estancia en la ciudad condal fué breve, pues ya en Febrero de dicho año (1523) embarcó para los Santos Lugares, cosa que había constituído su ilusión desde el principio de su conversión, pero que fué para él un verdadero viaje de penalidades y privaciones de todo género, y al llegar á la meta de su peregrinación, los religiosos franciscanos encargados de la custodia de aquellos Santos Lugares le obligaron, bajo pena de pecado, á abandonarlos. Sorprendido IGNACIO de esta imposición, preguntó con qué derecho se ponían trabas á un peregrino como él, para que no siguiese la inspiración del cielo y pudiese sacar fruto para su alma de aquellos lugares santos donde el Salvador había derramado su sangre, y los religiosos le dieron una explicación, alegando que lo hacían para evitar los disturbios que habían ocurrido con ocasión de unos rehenes para cautivos cristianos, y le mostraron unas Bulas pontificias en las que se les autorizaba para tomar aquella medida. Sometióse IGNACIO á ella sin querer ni siquiera ver dichas Bulas, y tomó la vuelta para Barcelona. Llegado por segunda vez á esta ciudad en la Cuaresma de 1524, determinó emprender los estudios, á fin de hacerse más apto para ayudar á sus prójimos: empezó estudiando el latín con los muchachos de la escuela, y en 1526 había ya hecho los progresos necesarios para comenzar á cursar filosofía, para lo cual partió á Alcalá de Henares, desde donde á fines de 1527 pasó á Salamanca y de allí á París (Junio de 1528), en cuya Universidad repitió el curso

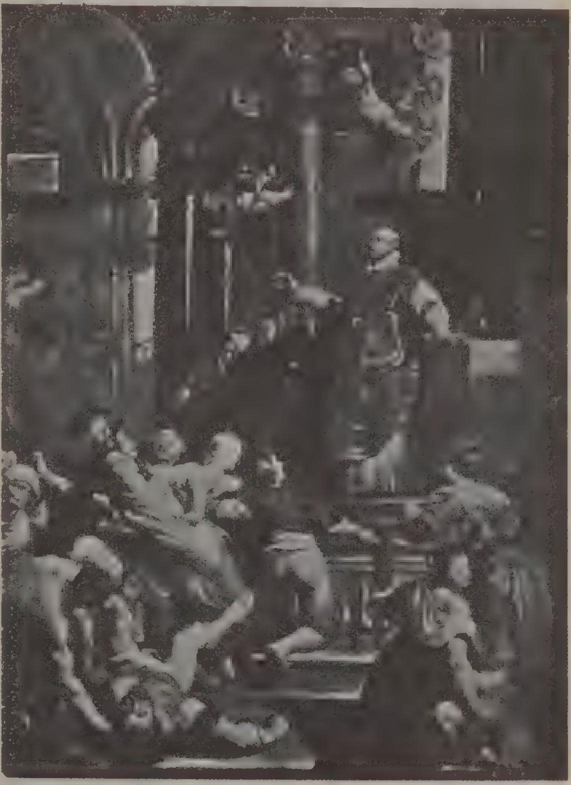
Los milagros de san Ignacio de Loyola, por Rubens
(Antigua Galería Imperial, Viena)

de artes, obteniendo el grado de *Magister artium* el 14 de Marzo de 1535. Entre tanto había dado comienzo al estudio de la teología y licenciádose en esta facultad en 1534. Su estancia en París fué para IGNACIO DE LOYOLA una escuela de ejercicios de obras de caridad y de celo por la disciplina escolar, habiendo sufrido por este motivo duras persecuciones. Allí trabó amistad con algunos estudiantes, entre ellos Pedro Fabro, saboyano; Francisco Javier, navarro; Diego Laínez, Alonso Salmerón y Nicolás Bobadilla, castellanos, y Simón Rodríguez, portugués; luego se le juntaron otros tres, Claudio Le Jay, saboyano; Juan Codure y Pascasio Broet, franceses. A todos éstos inició IGNACIO en el camino de la perfección cristiana, ejercitándoles en la oración, el ayuno y otras austeridades á las que él estaba habituado, pero que en París fueron objeto de censura, por lo cual determinaron aflojar algo en lo relativo á la penitencia exterior, intensificando, en cambio, los ejercicios espirituales y el apostolado.

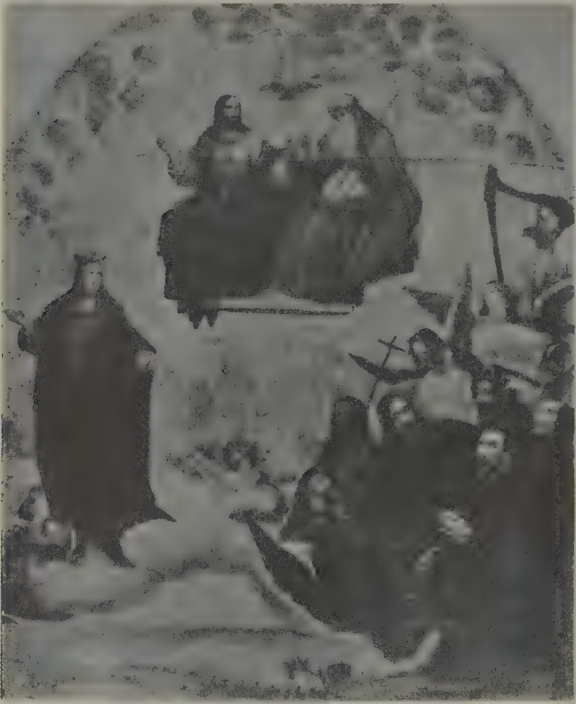
La Concepción y san Ignacio. Cuadro de Roelas, que se conserva en la iglesia de San Francisco de Paula (Sagrado Corazón de Jesús) de Sevilla

El único vínculo que por aquel entonces unía á los compañeros de IGNACIO, aparte de la devoción á él, era el propósito de partir á los Santos Lugares y hacer allí una vida tan parecida como fuese posible á la que había hecho Jesucristo. El 15 de Agosto de 1534 hicieron todos ellos voto de pobreza y castidad en Montmartre (probablemente cerca de la capilla de Saint-Dénis, en la calle de Antoinette) y un tercer voto de marchar á Tierra Santa al cabo de dos años, una vez terminados los estudios. A los seis meses IGNACIO hubo de regresar á España por su quebrantada salud, y después de restablecido, partió á Bolonia, donde su falta de salud le impidió continuar sus estudios, dedicándose, en cambio, á las obras de caridad hasta que sus compañeros pasaron de París á Venecia llegando á esta segunda ciudad el 6 de Enero de 1537, con intento de embarcar allí para Tierra Santa; pero no siendo ello posible á causa de la guerra con el turco, decidieron aguardar un año para cumplir su voto, y si dentro de este plazo no podían realizarlo, se pondrían á disposición del Sumo Pontífice. Por el verano de dicho año, transcurrido ya el plazo para dirigirse á Tierra Santa, había llegado la ocasión de ofrecer sus servicios al Vicario de Cristo, y, en efecto, á mediados de la Cuaresma de dicho año fueron á Roma, siendo allí recibidos por el sumo pontífice Paulo III, quien les dió licencia para recibir las sagradas órdenes, los que no fuesen sacerdotes. De regreso en Venecia preparáronse para dichas órdenes los siete que no eran sacerdotes, á saber: IGNACIO, Javier, Rodríguez, Laínez, Salmerón, Bobadilla y Codure. IGNACIO recibió las órdenes menores el 10 de Junio, el subdiaconado el 15, el diaconado el 17 y, por fin, el presbiterado el 24, de 1537. Luego, con el intento de ejercer los ministerios sacerdotales, se distribuyeron por varias ciudades, y por el mes de Septiembre del mismo año volvieron á reunirse en Vicenza y celebraron allí la primera misa los nuevos sacerdotes, menos IGNACIO que aun esperó más de un año hasta que la dijo en Santa María la Mayor, en el altar del Santo Pesebre, el día de Navidad de 1538.

Fracasado el proyecto que habían concebido, de pasar á Tierra Santa, por haberse roto las hostilidades entre el turco y la Señoría de Venecia y no ser posible, por lo mismo, la peregrinación á los Santos Lugares, decidieron cumplir la segunda parte de su voto, postrándose á los pies del Vicario de Cristo y ofrecerse á trabajar á sus órdenes por la gloria de Dios y el bien de las almas. Resolvieron que fuesen á Roma IGNACIO, Fabro y Laínez, y entre tanto repartidos los demás en las ciudades de Italia donde hubiese Universidad, con objeto de atraer á otros jóvenes á imitar su vida. Camino de Roma, en el sitio denominado *La Storta*, tuvo IGNACIO una notable visión, habiéndole parecido ver al Eterno Padre acompañado de su Hijo, quien le dijo: *Ego vobis Romae propitius ero*. Habiéndoles recibido de nuevo favorablemente el papa Paulo III, se juntaron todos en Roma con objeto de trabajar á la vista del Papa. Hasta entonces habían vivido los siete compañeros en un pie de igualdad y sin que ninguno de ellos tuviese linaje alguno de superioridad respecto de los otros. Ante los inconvenientes que la prolongación de este estado podía ofrecer y con el deseo de añadir á los votos que ya tenían hechos, el de la obediencia, dedicaron algunas semanas á deliberar acerca de esto y de la unidad que era necesario dar á la vida fraternal que hasta entonces habían hecho. Juntamente estudiaron si les convenía formar una orden religiosa ó quedar como hasta entonces formando una mera asociación de clérigos regulares. De estas deliberaciones acompañadas con ayunos y penitencias salió como resultado la fundación de la nueva Orden, formada por IGNACIO y sus compañeros, titulada Compañía de Jesús (V. JESUÍTAS). En Abril de 1541 IGNACIO fué elegido primer general de la misma, y sus compañeros hicieron la profesión.

Los últimos años de la vida del santo estuvieron consagrados en parte al retiro y oración, absorbiéndole la correspondencia, que necesariamente había de llevar en el gobierno de la Compañía, el resto del tiempo que él hubiera con gusto empleado en el ministerio apostólico. En esto su salud empezó á flaquear. En 1551, con ocasión de congregar á los Padres más antiguos con objeto de revisar las Constituciones de la Orden, quiso dimitir el generalato, pero á ello se opusieron sus compañeros. Las dos tribulaciones más importantes que sufrió por este tiempo IGNACIO fueron, sin duda, el asunto de Isabel Roser (Rosell ó Rosés), y el de su hermano de religión, Simón Rodríguez. Isabel, que había sido la primera protectora de IGNACIO en sus comienzos de vida religiosa en España, pasó luego á Roma con intento de hacer voto de obediencia al santo, y se unió á dos ó tres mujeres de calidad para formar una orden religiosa con dependencia de la Compañía, lo cual realizó en principio haciendo dicho voto, pero pronto comprendió IGNACIO que las pretensiones de aquellas piadosas mujeres iban más allá de lo que él podía concederles, pues necesitaba el tiempo para emplearlo en obras de mayor trascendencia, por lo cual le eximió del voto que había hecho, y prohibió á sus compañeros que aceptasen condiciones análogas en lo sucesivo. Más seria fué la contradicción que le ocasionó el incidente con Rodríguez. Este había fundado la provincia de Portugal y llevádola á un alto grado de florecimiento y prosperidad, pero sus procedimientos no fueron del agrado de IGNACIO, por no corresponder del todo á sus principios y máximas, y fué necesario que éste interviniese con gran prudencia para enderezar las cosas de la Compañía en Portugal, lo cual dió ocasión á la expulsión de varios de los individuos de aquella provincia, de la cual fué también removido Simón. Entre las obras que llevó á cabo el santo en Roma, las que realizó con mayor cariño, según se ve por su correspondencia, fueron la fundación del Colegio Romano (1551) y del Colegio Germánico (1552), habiendo hecho para las mismas toda clase de sacrificios. El éxito de la primera de estas dos instituciones se aseguró con la generosa esplendidez del duque de Gandía, virrey de Cataluña, que luego abrazó el instituto de la Compañía, y en ella terminó sus días, mereciendo el honor de los altares, con nombre de san Francisco de Borja. La fundación del Colegio Germánico atravesaba aún un período de luchas y dificultades al morir IGNACIO; pero el resultado posterior probó á las claras la viabilidad y utilidad del plan que el santo había concebido.

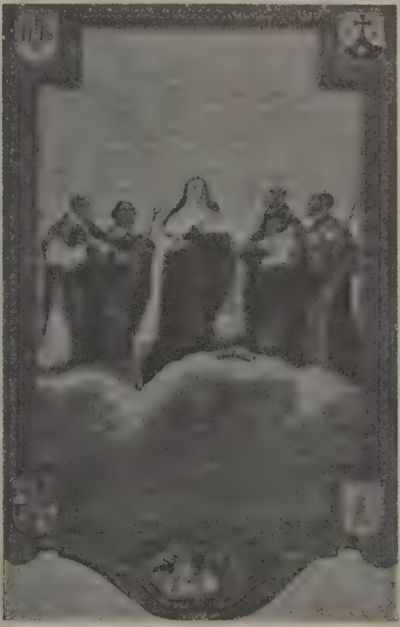

Cuadro expuesto en San Pedro de Roma en las fiestas de la Canonización (Marzo de 1622) de los santos Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Isidro Labrador y Felipe Neri

Retablo del altar mayor de la Real Basílica de San Ignacio, en Pamplona

Por el verano de 1556 IGNACIO sufrió un ataque de fiebre, cuyas consecuencias no acertaron á prever los médicos; el 30 de Julio de dicho año pidió los Sacramentos y solicitó la bendición de Su Santidad, á pesar de decir los facultativos que el peligro de muerte no era inminente; á la mañana siguiente el hermano enfermero que le asistía le halló tendido en cama, entretenido en pacífica oración, por lo cual no se dió cuenta de que el santo estaba expirando, como sucedió, en efecto, sin dar tiempo á la administración de la Extremaunción. IGNACIO fué beatificado por el papa Paulo V, el 27 de Julio de 1609, y canonizado por Gregorio XV el 12 de Marzo de 1622. Su cuerpo fué sepultado debajo de un altar del templo del *Gesù*, en Roma. Aunque murió al cabo de solos diez y seis años de fundada la Compañía, esta Orden contaba ya unos 1,000 miembros y 100 casas distribuídas en 10 provincias.

Es imposible describir, dentro de los estrechos límites de una sencilla biografía, el grande y complejo carácter de san IGNACIO DE LOYOLA, cuyas características fueron: una gran firmeza y decisión reguladas por la razón y el deber; un valor á toda prueba, una gran constancia, la sencillez informada por la prudencia, la humildad y el amor al prójimo. La concepción protestante y la jansenista de IGNACIO DE LOYOLA, que hacen de él un hombre insaciable, inquieto y pragmatista, no guarda relación alguna con la apacibilidad y activa, pero suave firmeza, que caracterizaron al hombre en la vida real. Que fué un hombre intensamente disciplinado, no hay lugar á dudarlo, y esta cualidad le era indispensable, tratándose de una institución joven y que crecía con gran pujanza; pero aunque tenía gran fe en la disciplina como factor educativo, subordinaba los motivos encaminados á la acción, al puro amor de Dios y del prójimo. Estudiando á Ignacio de Loyola como gobernante fué cuando Francisco Javier comprendió é hizo propio el principio de que la Compañía de Jesús se había de llamar «la Compañía del amor y de la conformidad de las almas».

Altar de la *Santa Cueva*, de Manresa

San Ignacio de Loyola, según afirma su biógrafo Ribadeneira, quien vivió en su compañía largos años, era «de estatura mediana ó, por mejor decir, algo pequeño y bajo de cuerpo, habiendo sido sus hermanos altos y muy bien dispuestos; tenía el rostro autorizado, la frente ancha y desarrugada, los ojos hundidos, encogidos los párpados y arrugados por las muchas lágrimas que continuamente derramaba; las orejas medianas, la nariz alta y combada, el color vivo y templado y con la calva de muy venerable aspecto. El semblante del rostro era alegremente grave y gravemente alegre, de manera que con su serenidad alegraba á los que le miraban, y con su gravedad los componía». Su fiesta se celebra el 31 de Julio.

La herencia espiritual de san Ignacio de Loyola la forman dos libros: el *Libro de los ejercicios* y las *Constituciones de la Compañía de Jesús*. «Con el primero formó san Ignacio el espíritu de la Compañía; con el segundo organizó el cuerpo de esta institución.» Del segundo se trata extensamente, como en su lugar propio, en el artículo *Compañía de Jesús* (V. Jesús [Compañía de). *Hist. rel.*]; aquí se dirán breves palabras acerca del primero, muy pocas por las que podrían dedicársele, pues el librito de los Ejercicios, aunque el más pequeño, pues su extensión llega apenas á las dos terceras partes de la *Imitación de Cristo*, es, sin embargo, el más original y sublime que ha inspirado la ascética, como afirma Astrain. El *Libro de los ejercicios espirituales*, según se indica en otro lugar, nació de las experiencias que sufrió el espíritu del santo durante su permanencia en Loyola en 1521 á raíz de su conversión. «Estaba ya escrito (dice Creixell) en 1528, pero hay que anticipar la redacción del mismo al año 1522 en Manresa, ó sea á la tercera y última etapa de la estancia de Ignacio en aquella ciudad», al final de cuyo período de su vida fué cuando empezó el santo á enseñar á los demás á practicar los ejercicios. El nombre de *Libro de los ejercicios* suena por primera vez en el proceso de 1527 en Salamanca, y el texto primero que se conoce data de 1541. En 1548, por iniciativa de san Francisco de Borja, el libro fué sometido al examen de los censores pontificios, habiendo dado ello por resultado la solemne aprobación de él por el papa Paulo III con el Breve *Pastoralis officii* de 1548. El hecho de existir en Montserrat al permanecer allí Ignacio de Loyola, el tratado ascético *Exercitatorio Espiritual* del padre Cisneros, monje del mismo, ha dado pie á algunos historiadores para afirmar que el santo fundador de la Compañía no hizo más que tomar á la letra el texto de Cisneros para escribir sus *Exercicios*. Del cotejo de ambos libros se deduce claramente que, aunque san Ignacio pudo tener noticia de la obra de fray Cisneros y aun retener de memoria alguna de sus meditaciones y hasta la materia y disposición de otras (v. gr., la del Infierno), el plan de ejercitar las potencias del alma y el arte y disposición de la materia ascética, es todo exclusivamente suyo, tal como han probado hagiógrafos imparciales. Los *Ejercicios espirituales* son un libro escrito en estilo conciso y en forma de manual para el sacerdote encargado de explanarlos; por lo demás, sería tarea poco menos que imposible describir estos ejercicios sin practicarlos, como lo fuera (usando de una comparación que emplea un biógrafo del Santo) pretender explicar las reglas de la navegación á uno que no tuviese idea alguna del mar ni conociese lo que es un barco. El título que encabeza la obra, después de las 20 anotaciones que son como su prólogo, dice: «Ejercicios espirituales para vencer el hombre á sí mismo y ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea.» Son, pues, los ejercicios de san Ignacio de Loyola una serie de meditaciones, exámenes, lecturas, penitencias, etc., dispuestos de tal modo y eslabonados con tal arte, que haciéndolos el hombre durante algunos días, se determine á vencer sus pasiones desordenadas y á vivir santamente. No son los Ejercicios un medio para hacer al hombre santo en pocos días, pues el santificarse no es obra de ocho ó quince días, sino de toda la vida; son un medio para que el hombre se resuelva á santificarse. Quiere el autor, que despidiéndose el hombre por unos días de todo negocio temporal y poniéndose bajo la dirección de un prudente maestro de espíritu, medite, lea, examine, ore y haga otros ejercicios y prácticas espirituales para conocer lo que Dios quiere de él y para decidirse generosamente á ejecutarlo; pero el conseguir una decisión, aunque tan importante de la voluntad, no es el único fruto de los Ejercicios; al mismo tiempo que el santo conduce al *ejercitante* á esa decisión, le va explicando tales principios ascéticos, le va proponiendo tan oportunas reglas y avisos para santificarse, que quien conforme después su vida con lo que aprendió al tiempo de hacer los Ejercicios llegará seguramente á la perfección religiosa. En resumen: la idea madre ó el objetivo del libro es ayudar al ejercitante á conocer cuál sea la voluntad de Dios respecto al género de vida que ha de hacer y darle la fuerza necesaria para emprenderlo y seguir en él hasta el fin. Divídese el libro en cuatro partes, que el autor denominó *semanas,* porque el espacio empleado en cada una de ellas se acerca efectivamente al tiempo de siete días, aunque no se distinguen por el tiempo, sino por la materia de las meditaciones. La primera semana está dedicada á meditar sobre el pecado y sus consecuencias; la segunda sobre la vida de Cristo en el mundo; la tercera sobre su sagrada Pasión; la cuarta sobre su vida gloriosa después de la Resurrección. En cuanto al asunto de dichas meditaciones, san IGNACIO DE LOYOLA ni inventó ni podía inventar nada, pues el objeto de ellas es y debe ser para todo cristiano las verdades y misterios de la fe; lo único que puede llamarse invención de san IGNACIO DE LOYOLA son ciertas parábolas ó ejemplos con que revistió de vez en cuando las verdades reveladas para que produjeran un efecto más seguro y certero. «Lo singular del arte ignaciano consiste en la disposición prudentísima con que están ordenadas las meditaciones de las verdades religiosas, para que el ejercitante, considerándolas despacio una tras otra, vaya viendo poco á poco lo que le conviene para su santificación y se vaya resolviendo á ponerlo por obra» (Astrain). Además, entre estas meditaciones, con los nombres de *reglas, adiciones* y *notas,* propone el Santo ciertos documentos adicionales, que enseñan al ejercitante cómo ha de orar, y le dan instrucciones para ahuyentar los escrúpulos, para pensar tal como piensa la Iglesia y, sobre todo, para elegir el estado de vida que delante de Dios le conviene, sin dejarse seducir ni por el amor propio ni por la afición á las cosas mundanas. Los Ejercicios, en toda su extensión, ó sea en las cuatro semanas, se han de hacer (así opinaba el Santo) una ó dos veces en la vida; sin embargo, parcialmente (de tres á ocho días) se pueden hacer con provecho una vez cada año, en los llamados *retiros,* nombre que indica el aislamiento en que se coloca el ejercitante respecto de las relaciones de su vida ordinaria. Los tesoros de ciencia espiritual que se contienen en el *Libro de los Ejercicios* son verdaderamente asombrosos, creyéndose con razón que fueron inspirados directamente por Dios á su autor. En efecto, la misma lógica viene en apoyo de esta creencia, pues no era posible que un soldado rudo é ignorante, como era IGNACIO DE LOYOLA, recién convertido de las vanidades mundanas, pudiese concebir y desarrollar una obra tan original, un libro que ha producido tan soberanas transformaciones en los espíritus y que cuanto más se le estudia, tanto más asombra por la originalidad de su método y por la poderosa eficacia de su virtud. Para dar á entender con alguna aproximación el espíritu de san IGNACIO DE LOYOLA y abarcar, siquiera en resumen, toda la extensión de sus obras, serían menester muchas páginas. V. como complemento el artículo JESÚS (COMPAÑÍA DE).

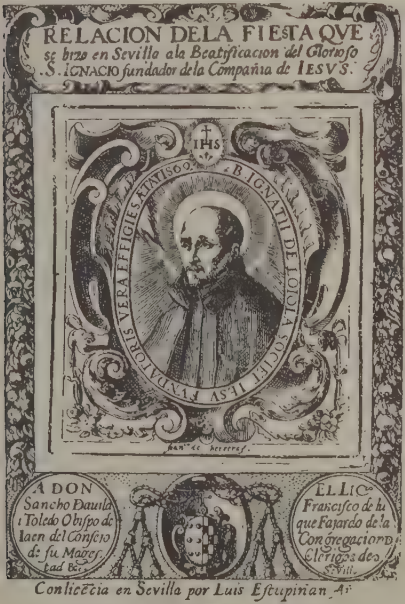

RELACION DE LA FIESTA QVE
se hizo en Sevilla ala Beatificacion del Glorioſo
S. IGNACIO fundador dela Compañia de IESVS.

B. IGNATII DE LOIOLA SOCIET. IESV FVNDATORIS VERA EFFIGIES AETATIS 69.

A DON
Sancho Dauila
i Toledo Obiſpo de
Iaen del Conſejo
de ſu Mageſ
tad &c.

EL LIC.
Franciſco de Lu
que Fajardo de la
Congregacion de
Clerigos de
S. Vill.

Con licẽcia en Sevilla por Luis Eſtupiñan. A°

Portada de una relación de las fiestas en honor de san Ignacio de Loyola (Sevilla, 1610)

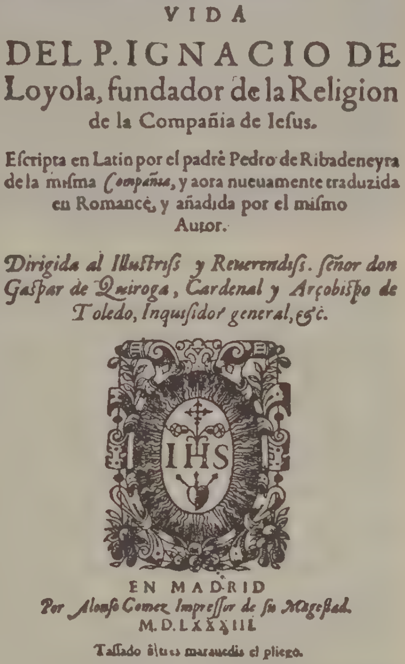

VIDA
DEL P. IGNACIO DE
Loyola, fundador de la Religion
de la Compañia de Ieſus.

Eſcripta en Latin por el padre Pedro de Ribadeneyra
de la miſma Compañia, y aora nueuamente traduzida
en Romance, y añadida por el miſmo
Autor.

Dirigida al Illuſtriſ. y Reuerendiſ. ſeñor don
Gaſpar de Quiroga, Cardenal y Arçobiſpo de
Toledo, Inquiſidor general, &c.

EN MADRID
Por Alonſo Gomez Impreſſor de ſu Mageſtad.
M.D.LXXXIII.

Taſſado [illegible] marauedis el pliego.

Portada de la *Vida de San Ignacio de Loyola* (Madrid, 1583)

Bibliogr. A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús, en la Asistencia de España* (t. I): *San Ignacio de Loyola 1540-1558* (Madrid, 1902); Bartoli, *Della vita di S. Ignazio* (Roma, 1650); Bonhours, *La vie de S. Ignace* (París, 1679); Carayon, *Bibliographie Historique de la Compagnie de Jésus* (París, 1864); Clair, *La vie de S. Ignace* (refundición de la del padre Ribadeneira, París, 1894); J. Creixell, *San Ignacio de Loyola. Estudio crítico y documentado de los hechos ignacianos relacionados con Montserrat, Manresa y Barcelona* (Barcelona, 1922); Diertins, *Historia Exercitiorum Spiritualium* (Roma, 1700); L. González de la Cámara, *Acta antiquissima ex ore Ignatii excepta* (en *Acta SS.* de los Bolandistas, t. VII); Genelli, *Leben des I. von Loyola* (Innsbruck, 1848); Gothein, *Ignatius von Loyola and the early Jesuits* (Halle, 1895; la única biografía de autor protestante, de alguna objetividad); Heimbucher, *Die Orden und Kongregationen der katholischen Kirche* (III, Paderborn, 1908); Orlandini, *Historiae Societatis Jesu pars prima, sive Ignatius* (Roma, 1615); Pien *(Pinius), Acta S. Ignatii Loyolae*

(en *Acta SS.*, Julio; VII, Amberes, 1731); Pérez, *La santa casa de Loyola* (Bilbao, 1891); padre Fluviá, *Vida de san Ignacio de Loyola* (Barcelona, 1847): padre García, *Vida del fundador de la Compañía de Jesús, san Ignacio de Loyola;* padre Jaime Nonell, *Ars Ignatiana* (Barcelona, 1889); padre Julio Alarcón, *Genialidades,* refutación de las falsedades de Castelar sobre la conversión de san Ignacio (Bilbao, 1893); padre Fidel Fita, *La Santa Cueva de Manresa* (Barcelona, 1867); *Autobiografía de san Ignacio de Loyola* (Barcelona, 1921); Funk, *Ignatius von Loyola* (Berlín, 1913); Goetz, *Ignatius von Loyola und der Protestantismus* (1901); Macario Golferichs, *Notas históricas de la espada de san Ignacio* (Barcelona, 1908); J. A. de Polanco, *Vita Ignatii Loyolae et rerum Societatis Jesu Historia* (en *Monum. Hist. Soc. Jesu*); padre Ribadeneira, *Vida del padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús* (1.ª ed., en latín, Nápoles, 1572; edición castellana, Madrid, 1583); Sacchini, *Historia Societatis Jesu* (vol. I, Roma, 1615; II, Amberes, 1621; III, IV y V, Roma, 1651-61); *Stewart Rose* (seudónimo de Carolina Stewart Erskine, señora Buchan), *S. Ignatius Loyola and the early Jesuits* (Londres, 1891); Thompson, *Life of S. Ignatius* (Londres, 1910); Tacchi-Venturi, *Storia della Compagnia di Gesù in Italia* (Roma, 1909); Watrigant, *La genèse des Exercises de St. Ignace* (Amiens, 1897). Pueden consultarse, además, *Monumenta historica Soc. Jesu* (Madrid, desde 1894); Zöckler, en *Realencyklopädie für protestantische Theologie und Kirche,* en la voz *Jesuitenorden* (Leipzig, 1900); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (t. V, págs. 59-74, 2.ª ed., Bruselas y París, desde 1890); Oswald, *Commentarius, in Decem Partes Constitutionum Societatis Jesu* (Lila, 1892); J. H. Pollen, en *The Catholic Encyclopaedia,* de Nueva York, artículo *Ignatius Loyola;* Astrain, *Vida breve de San Ignacio de Loyola* (Bilbao, 1921); Casanovas, *Sant Ignasi de Loyola* (Barcelona, 1922); March, *San Ignacio de Loyola. Autobiografía* (Barcelona, 1920).

IGNACIO (JOAQUÍN JOSÉ). *Biog.* Marino brasileño, (1808-1869). Ingresó en la Marina como aspirante en 1822. Después de desempeñar diversas comisiones profesionales, alcanzó el grado de jefe de división en 1852, siendo en seguida nombrado miembro del Consejo naval y presidente de la Comisión de presas de Río de Janeiro. En 1861 recibió el nombramiento de ministro de Estado en el departamento de Marina, y desempeñó interinamente el de Agricultura, Comercio y Obras públicas. Posteriormente fué comandante en jefe de la escuadra brasileña en las aguas del Paraguay, y alcanzó el grado de almirante y el título de vizconde de Inhauma. Era también gran maestre de la masonería brasileña.

IGNACIO DE CONSTANTINOPLA (EL DIÁCONO Ó EL MAESTRO). *Biog.* Prelado y hagiógrafo griego del siglo IX, que desempeñó en Constantinopla el cargo de diácono y *scevophilax* ó guarda de los vasos sagrados en tiempo de los patriarcas Tarasio y Nicéforo, y después fué arzobispo de Nicea. Es autor de un compendio de 53 fábulas de Babrio, en versos yámbicos y de otras varias obras, entre ellas, las biografías de los patriarcas Tarasio y Nicéforo; la del primero fué publicada en latín por Surius (*Vitae sanct.,* 1718) y por los bolandistas *(Acta sanct.);* la de Nicéforo se encuentra también en los volúmenes de las *Acta sanctorum* de los bolandistas, en griego y latín.

IGNACIOS. *Geog.* Cas. de la prov. de Albacete, mun. de Yeste.

IGNAME. m. *Bot.* Lo mismo que *Yame* ó *ñame.*

IGNAMO (RIZOMA DE). *Farm.* Sinonimia: *rizoma de ignamo silvestre* y *colicroot.* Es el rizoma de la *Ignamo vellosa* L., planta común en los Estados Unidos. Se presenta en trozos irregulares, torcidos, ramificados ó no, con cicatrices profundas en la parte superior que corresponden á los tallos aéreos y con abultamientos en la parte inferior, alrededor de los cuales se observan las cicatrices de las raíces. Por fuera es de color agrisado y por dentro más obscura y córnea. Su fractura es lisa, con muchos puntos blanquecinos, debidos á los hacecillos fibromusculares. Es inodora y acre. Contiene, al parecer, una saponina. Se usa como expectorante y diaforética.

IGNANIMUS (ANGEL). *Biog.* Dominico italiano, n. en Altamura (Calabria) á fines del siglo XV ó principios del XVI. Tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de su población natal y residió muchos años en Venecia, en donde adquirió fama como maestro de capilla. Dejó manuscrito un tratado de *Canto llano* y otro de *Ricercate con intavolatura.* Publicáronse colecciones de sus *Madrigali, Motetti* y *Lamentaciones.*

IGNARA RATIO. *Lóg.* Sofisma que los griegos llamaban *logos argos* y que consistía en el conocimiento confuso y erróneo del asunto. Cicerón pone este ejemplo: si el hado ha predestinado que cures, curarás; si ha predestinado que mueras, morirás, llames ó no llames al médico; y como es cierto que ha de cumplirse una ú otra de estas dos cosas, es inútil que llames al médico. La razón de este sofisma es la ignorancia de las verdaderas causas, la cual ignorancia no quiere confesar el argumentante.

IGNARI DISCANT, AMENT MEMINISSE PERITI *(Aprendan los ignorantes, ténganlo presente los doctos).* Lema que encuadra muy bien al frente de una obra didáctica, como se desprende del significado expuesto.

IGNARO, RA. (Etim. — Del lat. *ignarus.*) adj. IGNORANTE.

IGNARRA (EL ABATE NICOLÁS). *Biog.* Literato, anticuario y teólogo italiano, n. en Nápoles en 1728 y m. en 1808. Estudió en su ciudad natal lenguas, literatura y ciencias con mucho aprovechamiento, figurando entre sus maestros el sabio profesor Mazzocchi. A los veinte años obtuvo una cátedra de hebreo en el Seminario llamado de Urbano de Nápoles (en el que se había educado); enseñó también poética á los alumnos de dicho centro docente. En 1755 fué escogido como profesor para enseñar en la Academia Herculanesa, que acababa de fundar Carlos III, y en 1763 substituyó á Mazzocchi en su cátedra de la Universidad Real, de la que fué nombrado rector en 1782. En la carrera eclesiástica se distinguió también notablemente y en 1794 obtuvo una canonjía en la catedral napolitana y fué propuesto para el arzobispado de Reggio, silla que, por modestia, renunció. Sostuvo una controversia con el literato Santiago Martorelli sobre la interpretación de un epígrafe griego llamado *De Vergini,* por entonces descubierto. Publicó varias obras, entre ellas: *De palaestra neapolitana commentarium; Doctissimi Mazzocchi vita; De fratriis neapolitanis; Opusculi,* etc.

IGNARURU. m. *Zool.* Nombre vulgar de la iguana.

IGNATIEV ó IGNATIEFF (ALEJO). *Biog.* Político ruso, m. asesinado en Tver en 1906. Fué hermano del diplomático Nicolás (V.). Perteneció al Consejo Superior del Imperio y figuró entre los más resueltos defensores de la autocracia rusa.

IGNATIEV ó IGNATJEW (NICOLÁS PAULOVICH). *Biog.* Diplomático y general ruso, n. en San Petersburgo en 1828 y m. en 1908, hijo del general del arma de ingenieros, Pablo Ignatjew. Educado en el cuerpo de pajes, ingresó en el regimiento de húsares de la guardia, y en 1854, como capitán de estado mayor, fué nombrado ayudante del conde de Berg y comandante del puesto de Reval. Ya en 1856 se le ve agregado militar en Londres, y en el Congreso de la paz de París consiguió una delimitación de las fronteras

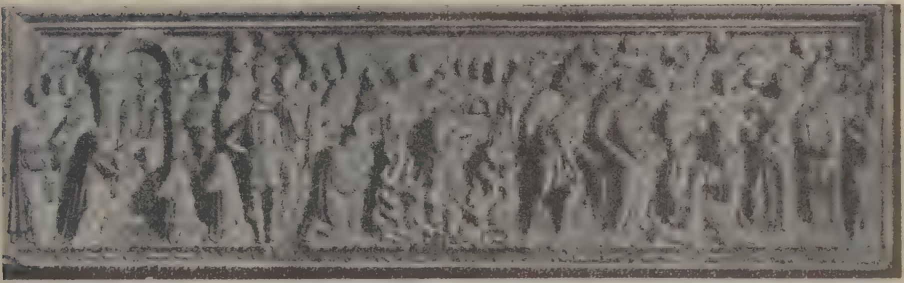

Milagro de san Pedro Igneo. Relieve de Benito da Rovezzano. (Museo Nacional de Florencia)

entre Rusia y Rumanía, muy favorable á la primera de dichas naciones. En 1858, siendo mayor general, fué destinado, como consejero diplomático del general Nicolás Murawjew, gobernador de la Siberia Oriental, é inmediatamente consiguió, por medio del Tratado de Aigun (28 de Mayo de 1858), que China renunciase al territorio del Amur, é hizo ventajosos tratados de comercio con China y Bochara. Nombrado embajador en Pekín, supo alcanzar del Gobierno chino que, en recompensa de sus servicios de mediación con Francia é Inglaterra, renunciase China á toda la costa de la Manchuria y concediese á Rusia amplia libertad de comercio (14 de Noviembre de 1860). En 1863, con grado de ayudante general, fué nombrado director del departamento de Asia en San Petersburgo, y en 1864 embajador en Constantinopla. Aquí empezó su campaña paneslavista para la destrucción de Turquía: captóse completamente la voluntad de Mahomed Nedim Bajá, como también la del sultán Abdul Aziz con la esperanza del auxilio de Rusia en favor del cambio que proyectaba el sultán en la sucesión al trono. En 1875 insurreccionó la Herzegovina, y después del asesinato de Abdul Aziz, revolucionó á los búlgaros, cuya represión cruenta tomó Rusia como pretexto para inmiscuirse en aquellos Estados. IGNATIEV tomó parte activa en las conferencias de Constantinopla de 1876-77, habiéndose captado enteramente la voluntad del embajador inglés Salisbury, de modo que la Sublime Puerta se vió en el trance de haber de rechazar las decisiones de la Conferencia. Después, en la primavera de 1877, supo obligar á las cortes europeas á mantener la neutralidad durante la guerra rusoturca. La paz de Santo Stefano fué obra casi exclusivamente suya, pero la oposición de Inglaterra á esta paz le convirtió en figura de segundo orden; IGNATIEV, ante este fracaso, se retiró á sus posesiones del gobierno de Kiew. En los últimos tiempos del reinado de Alejandro II fué nombrado general gobernador de Nishnij Nowgorod, y á principios del de Alejandro III fué ministro de los Dominios, y el 1.° de Mayo de 1881 obtuvo la cartera del Interior en substitución de Loris-Melikow. Comprometióse á sí mismo y á Rusia en las maniobras paneslavistas y permitió las vejaciones contra los judíos, por lo cual en Junio de 1882 tuvo que dejar la cartera ministerial. Desde 1888 fué presidente del Comité de Beneficencia eslavo, que era el foco de propaganda de la agitación paneslavística del Imperio de los zares, y su actividad política se limitó después á tomar asiento en el Consejo del Imperio y en el Senado.

IGNATII. *Biog.* V. IGNACIO.

IGNATIUS (CARLOS). *Biog.* Historiador, estadístico y político finlandés, n. en Bjoerneborg el 27 de Octubre de 1837. En 1865 fué nombrado *docente* de la Universidad de Helsingfors, en 1870 director de la Oficina Central de Estadística de dicha población, de cuya organización fué muy benemérito por los grandes trabajos que en favor de ella llevó á cabo. Desde 1885 fué miembro del Senado finlandés, pero en Julio de 1900 dimitió el cargo. Desde 1877 hasta 1878 perteneció á la Dieta de los Estados, y en 1882 y 1885 fué jefe y caudillo de los fenómanos. Publicó: *Bidrag till Sodra Oesterbottens aeldre historia* (1861); *Finlands historia under Karl X. Gustafs regering* (1865); *Renseignements sur la population de Finlande* (1869); *Statistik Handbok foer Finland* (1872; 2.ª ed., 1890); *Le Grand Duché de Finlande. Notice statistique* (1878), y *Finlands geografi. Handbok foer medborgare* (1881-1890).

IGNAVIA. F. **Nonchalance.** — It. y P. **Ignavia.** — In. **Idleness, laziness.** — A. **Trägheit.** — C. **Peresa, mandra, dropería.** — E. **Mallaboremo.** (Etim. — Del lat. *ignavia.*) f. Pereza, desidia, flojedad de ánimo.

IGNELL (NILS). *Biog.* Teólogo sueco, n. en Ingelv (parroquia de Skaellvik, Oestergoetland) en 1806 y m. en Estocolmo en 1864. Ordenóse de sacerdote y ocupó algunos cargos eclesiásticos en diferentes parroquias de Estocolmo, todos ellos de poca importancia, pues á causa de su disentimiento con la Iglesia oficial no logró medrar en su carrera. Sus teorías, influenciadas por las de Hegel y otros, contribuyeron á abrir una brecha en la ortodoxia luterana. Entre sus obras, citaremos: *Principios de moral cristiana* (1842-1846); *Examen de las principales doctrinas del luteranismo* (1843); *Sermones* (1840); *Historia del desarrollo humano hasta el siglo XIV* (1852-62); *Memorias sobre ciencia religiosa* (1862); *Doctrina de Jesucristo y de sus apóstoles* (1864); *La Mesíada ó el Reino de Dios predicado por Jesús* (1868), etc. Tradujo obras del griego, inglés y francés; además, prologó y anotó una traducción sueca de la *Vie de Jésus*, de Renan.

IGNEO (SAN PEDRO). *Hagiog.* Monje benedictino italiano del siglo XI, cuyo verdadero nombre era Pedro Aldobrandini. Pertenecía á la Congregación de Valleumbrosa, y fué designado para entender en la acusación de simonía contra el obispo de Pavía, Pedro Mezzobarbo. IGNEO, llamado así desde entonces porque Mezzobarbo fué sometido á la prueba del fuego, consiguió hacer confesar á este último, y en recompensa fué nombrado cardenal-obispo de Albano. Gregorio VII le empleó en importantes misiones, y en 1079 se le envió á Alemania como legado del Papa para arreglar las diferencias entre Enrique IV y Rodolfo de Suabia. Cuando la excomunión lanzada en Salerno contra Enrique IV, IGNEO pasó á Francia para promulgar la sentencia.

ÍGNEO, NEA. F. **Igné.** — It. y P. **Igneo.** — In. **Igneous.** — A. **Feurig.** — C. **Igneu.** — E. **Fajra.** (Etim. — Del lat. *igneus*, de *ignis*, fuego.) adj. De fuego ó que tiene alguna de sus propiedades. || De color de fuego. || *Fís.* Dícese de los fenómenos producidos por el fuego.

ÍGNEO, NEA. *Petrog.* *Rocas igneas.* Denominación creada para designar rocas de expansionamiento y rocas de intrusión; con todo, tiene el inconveniente de prejuzgar las condiciones de formación por la cual es preferible emplear la acepción de rocas eruptivas y rocas endógenas. V. PETROGRAFÍA y ROCA.

IGNEOLOGÍA. f. PIROLOGÍA.

IGNESCENCIA. f. Estado de un cuerpo ignescente.

IGNESCENTE. (Etim. — Del lat. *ignescens, entis,* p. pr. de *ignescere,* arder, encenderse.) adj. Que arde ó se inflama; que se quema.

IGNEUMÓN. *Zool.* V. ICNEUMÓN.

IGNICIÓN. F. é In. **Ignition.** — It. **Ignizione.** — A. **Glühen.** — P. **Ignição.** — C. **Ignició.** — E. **Fajrefiko.** (Etim. — Del lat. *ignitus,* encendido.) f. Acción y efecto de estar un cuerpo encendido, si es combustible, ó enrojecido por un fuerte calor, si es incombustible.

IGNICIÓN. *Quím.* En concepto químico la palabra *ignición* es algo vaga. Se aplica á veces á reacciones químicas acompañadas de producción de calor y de luz, como ocurre en muchas combustiones. Puede ir acompañada ó no de llama.

IGNÍCOLA. (Etim. — Del lat. *ignis,* fuego, y *colere,* dar culto.) adj. Que adora al fuego.

IGNICOLOR. adj. IGNICOLORO, RA.

IGNICOLORO, RA. adj. De color de fuego.

IGNIEXTIRPACIÓN. f. *Cir.* Extirpación de una parte ú órgano por el cauterio actual.

IGNÍFERO, RA. (Etim. — Del lat. *ignifer,* de *ignis,* fuego, y *ferre,* llevar.) adj. poét. Que arroja ó contiene fuego.

IGNIFLUENTE. (Etim. — Del lat. *ignis,* fuego, y *fluens, fluentis,* que mana.) adj. Que echa fuego.

IGNÍFUGO, GA. adj. Se dice de las substancias capaces de hacer incombustibles los cuerpos ó de disminuir su combustibilidad.

IGNÍGENO, NA. (Etim. — Del lat. *ignigenus.*) adj. Nacido del fuego, ó que produce fuego. U. t. c. s. || *Mit.* Sobrenombre de Vulcano y de Baco.

IGNÍGERO, RA. adj. IGNÍFERO, RA.

ÍGNIPES. (Etim. — Del lat. *ignipes,* comp. de *ignis,* fuego, y *pes, pedis,* pie.) adj. Que tiene pies de fuego. U. t. c. s.

IGNÍPOTENS. *Mit.* Poderoso en el fuego. || Sobrenombre de Vulcano.

IGNIPOTENTE. (Etim. — Del lat. *ignipotens,* comp. de *ignis,* fuego, y *potens,* poderoso.) adj. poét. Poderoso en el fuego.

IGNIPUNTURA. f. *Terap.* Método de cauterización que consiste en introducir muchas veces y por diferentes puntos, en los tejidos mórbidos que se quiere modificar, un pequeño cauterio de botón, terminado en una aguja larga, fina y enrojecida hasta el blanco. Es una de las formas de la *revulsión* (V.).

IGNIS. m. FUEGO.

IGNIS AURUM PROBAT, MISERIA FORTES VIROS *(El oro prueba los metales, la miseria al hombre fuerte).* fr. de Séneca en su libro *De Provid.*

IGNIS S. IGNATII. *Pat.* Fuego de San Antonio; erisipela.

IGNIS VOLATILIS. *Mil.* Se conocía con este nombre *(fuego volante)* un fuego griego (V.) fabricado en forma de artificio incendiario compuesto, según una fórmula que da Marco Greco, de azufre, carbón de tilo y salitre. Este se empleaba en estado bruto, porque no se sabía purificar; si hubiese estado seco y puro habría resultado una especie de pólvora de caza ordinaria, que hubiese detonado en vez de arder como un cohete.

IGNISPECIA. *Mit.* El arte de adivinar por el fuego, inventado por Anfiarao. || PIROMANCIA.

IGNITO. (Etim. — Del lat. *ignitus.*) adj. ant. Que tiene fuego ó está encendido.

IGNÍVAGO, GA. (Etim. — Del lat. *ignis,* fuego, y *vagari,* ir de acá para allá.) adj. Que se propaga rápidamente, como el fuego.

IGNÍVOMO, MA. (Etim. — Del lat. *ignivomus,* de *ignis,* fuego, y *vomere,* vomitar.) adj. poét. Que vomita fuego. Se dice del volcán en plena actividad.

IGNÍVORO, RA. (Etim. — Del lat. *ignis,* fuego, y *vorare,* comer, devorar.) adj. Que come ó traga fuego.

IGNO. m. ant. HIMNO.

IGNÓBIL. (Etim. — Del lat. *ignobilis.*) adj. ant. INNOBLE.

IGNOBILIDAD. (Etim. — Del lat. *ignobilitas.*) f. ant. Calidad de innoble.

IGNOBLE. adj. ant. INNOBLE.

IGNOGRAFÍA. f. ICNOGRAFÍA.

IGNOGRÁFICO, CA. adj. ICNOGRÁFICO, CA.

IGNOMINIA. F. **Ignominie.** — It., P. y C. **Ignominia.** — In. **Ignominy.** — A. **Schande, Schmach.** — E. **Malgloro.** (Etim. — Del lat. *ignominia.*) f. Afrenta pública que uno padece con causa ó sin ella. || Vergüenza, baldón, escarnio y ludibrio. || Bajeza, envilecimiento.

IGNOMINIA. *Der. pen.* Afrenta pública sufrida con causa ó sin ella. En sentido jurídico tiene esta palabra varias acepciones: 1.ª al baldón ó sonrojo experimentado ante una injuria ó calumnia en presencia por quien la sufre; 2.ª el baldón ó mortificación de la publicidad de una pena legal, como sucedía antes con la fustigación, azotes, argolla, etc., y 3.ª el deshonor de derecho que se deriva de una pena infamante, y el de hecho que siempre resulta de una pena aflictiva. En Derecho penal, como se ha indicado en los artículos AFRENTA y CIRCUNSTANCIAS de esta ENCICLOPEDIA, es siempre circunstancia agravante emplear medios que añadan la ignominia á los efectos propios del hecho delictivo (núm. 12 del art. 10 del Código penal común y núm. 10 del art. 15 del Código de la Marina de Guerra). Esta circunstancia, como es lógico, es inherente al delito de injurias graves, perdiendo, por tanto, su carácter de modificativa.

IGNOMINIOSAMENTE. adv. m. Con ignominia.

IGNOMINIOSO, SA. F. **Ignominieux.** — It. y P. **Ignominioso.** — In. **Ignominious.** — A. **Schmachvoll.** — C. **Ignominiós.** — E. **Malglora.** (Etim. — Del lat. *ignominiosus.*) adj. Que es ocasión ó causa de ignominia.

IGNORABIMUS. *Hist. de la Filos.* Expresión del eminente fisiólogo Dubois-Reymond (*Die Grenzen des Naturerkennens,* 1872), que ha sido adoptada como lema por el agnosticismo moderno. Se funda en la distinción, en la actual ignorancia de la humanidad, de lo desconocido y de lo incognoscible. Respecto de ciertos problemas de orden material, dice el sabio: *ignoramus,* pero al tratarse de cuestiones que están más allá de los límites de nuestra experiencia debe decir con el metafísico *ignorabimus,* esto es, lo ignoraremos siempre. Estas cuestiones, que constituyen otros tantos enigmas del Universo, son la esencia de la materia y de la fuerza, el principio del movimiento, el origen de las sensaciones elementales, la libertad humana, el origen de la vida, la finalidad de la naturaleza y el origen del pensamiento y del lenguaje (V. del mismo autor, *Die sieben Welträtsel,* 1882). De estos supuestos enigmas la ciencia y la filosofía han eliminado algunos, y respecto de los demás, si no han conseguido llegar á un conocimiento adecuado, existen hipótesis que satisfacen plenamente las condiciones de inteligibilidad.

IGNORABLE. adj. Que puede ignorarse.

IGNORACIÓN. (Etim. — Del lat. *ignoratio, ignorationis.*) f. ant. IGNORANCIA.

IGNORADO, DA. p. p. de IGNORAR. || adj. Obscuro, sin nombre ni familia.

IGNORANCIA. 1.ª acep. F. **Ignorance.** — It. **Ignoranza, ignorantaggine.** — In. **Ignorance, unleardness.** — A. **Unwissenheit, Unkunde.** — P. y C. **Ignorancia.** — E. **Ignoro.** (Etim. — Del lat. *ignorantia.*) f. Falta de ciencia, de letras y noticias, ó general ó particular. || Falta de instrucción. || IGNORANCIA CRASA. La que no tiene disculpa. || fam. Completa ó absoluta carencia de conocimientos. || IGNORANCIA DE DERECHO. *For.* Desconocimiento de la ley, el cual á nadie excusa, porque rige la necesaria presunción ó ficción de que, habiendo sido promulgada, han de saberla todos. || IGNORANCIA DE HECHO. *For.* La que se tiene de un *hecho,* y puede ser estimada en las relaciones jurídicas. || IGNORANCIA SUPINA. La que procede de negligencia en aprender ó inquirir lo que puede y debe saberse.

IGNORANCIA NO QUITA PECADO. expr. con que se explica que la ignorancia de las cosas que se deben saber no exime de culpa. || NO PECAR UNO DE IGNORANCIA. fr. Hacer una cosa con conocimiento de que no es razón el hacerla, ó después de advertido de que no la debía hacer. || PECAR DE IGNORANCIA. fr. Obrar mal por falta de conocimientos, de noticias, de datos. || PRETENDER IGNORANCIA. fr. Alegarla.

IGNORANCIA. *Der. Ignorancia del Derecho.* V LEY (t. XXX, págs. 345 y 353).

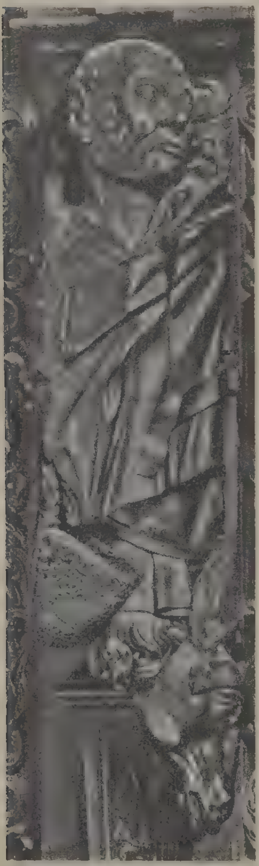
Alegoría de la Ignorancia, por Francisco Pianta. (Escuela de San Roque, Venecia)

En cuanto á la ignorancia del derecho subjetivo y propio admitieron los romanos ciertos casos en que producía determinados efectos. Los autores suelen distinguir la ignorancia del error de derecho diciendo que la primera es la falta total de conocimiento del derecho y el segundo un conocimiento falso ó incompleto; pero la distinción carece de trascendencia en la práctica.

En general, no eran alegables cuando pudieran haberse evitado consultando á un jurisconsulto; pero sí cuando esto no había sido posible, como en el caso de verdadera ignorancia ó en el de que por una ú otra causa hubiera sido imposible la consulta. En estos casos se distinguía: el error ó la ignorancia no eran alegables cuando sólo hacían perder una ventaja ó lucro: más cuando produjeran un daño ó sea la pérdida de bienes ya adquiridos, el que lo sufría, si bien no podía repetir lo que hubiese pagado *(damnum rei amissae),* tampoco estaba obligado á dar lo que por error ó ignorancia del derecho hubiese prometido *(damnum rei amittendae).* Todavía era más generoso el Derecho romano tratándose: 1.° de menores, de soldados ó de campesinos, á los que jamás perjudicaba la ignorancia del derecho, aun cuando hubiese podido ser evitada y ya hubiese producido pérdidas, ya originado beneficios, y 2.° de mujeres, á las que no podía oponerse la ignorancia culpable, sino solamente cuando se tratase de dar lo prometido ó cuando lo pagado á ellas lo hubiese sido en virtud de una obligación radicalmente nula.

En todo caso el que invocaba la ignorancia ó el error debía probarlos, salvo que fuesen menores, soldados ó campesinos, en favor de los cuales se presumían.

El Derecho eclesiástico, ya sea por influencia del romano, ya por el espíritu de la Iglesia, admitió y admite la ignorancia del derecho. El nuevo Código distingue entre la ignorancia de las *leyes* y de los *actos.* En cuanto á la primera el principio es que *generalmente no se presume,* por lo que puede admitirse en casos particulares, con tal que sea inculpable y probada (como ya la admitía el Decreto de Graciano, parte 1.ª, dist. 82, c. 2); pero ni aun esto se admite tratándose de leyes *irritantes* ó *inhabilitantes,* salvo que ellas mismas dispongan expresamente otra cosa (canon 16). Es de advertir que si bien la promulgación es necesaria para que obliguen las leyes eclesiásticas, basta que éstas se publiquen en Roma en las *Acta Apostolicae Sedis* y que transcurra el plazo de tres meses ó el especial que la misma ley establezca; no siendo nunca necesaria la divulgación, como ya lo declaró terminantemente Inocencio III en una decretal de 1198 dirigida al deán y al Cabildo de Siena (cap. I, tít. 5.°, tít. 1.° de las Decretales). En cuanto á los actos, el citado canon del Código dispone que la ignorancia no se presume respecto al hecho *propio,* ni respecto al hecho *ajeno* que sea *notorio;* pero sí respecto al ajeno que no sea notorio, mientras no se pruebe lo contrario.

IGNORANCIA. *Iconog.* Se ha representado de varias modos, en el arte antiguo y en el moderno: los griegos representaron á la Ignorancia en forma de un niño desnudo, vendado de ojos y montado en un asno, teniendo con una mano el cabestro y en la otra una caña. En la época moderna una de las mejores representaciones de la Ignorancia es la de Cochin: una mujer disforme, vendada de ojos, con orejas de asno y coronada de adormideras, que camina á tientas por una senda tortuosa erizada de zarzas y espinos y á cuyo alrededor revolotean algunas aves nocturnas.

IGNORANCIA. *Lóg.* Anteriormente á los estados del entendimiento con relación á la verdad y más tarde en concomitancia siempre con ellos, existe la ignorancia ó carencia de conocimiento. Se diferencia del error y de la duda. La duda negativa es una ignorancia á sabiendas y el error es la ignorancia que se presenta como conocimiento verdadero. La ignorancia es condición del saber, como el olvido lo es del recuerdo. Para intensificar en un orden de conocimientos, es preciso abandonar los restantes, aparte de que no podemos saberlo todo, ni con igual profundidad. El campo de lo cognoscible está limitado por nuestra capacidad perceptiva y por la extensión y complejidad de los objetos del conocimiento. Este es el verdadero origen de nuestra ignorancia.

Según sus diferentes aspectos, la ignorancia es: por su grado, absoluta ó relativa; por su amplitud, total ó parcial, y por su duración, provisional, la de lo que actualmente ignoramos, y definitiva, la de cosas que están más allá del alcance de nuestras facultades cognoscitivas. Ignorancia *vencible* es la que está en nuestros medios evitar; es *invencible* en el caso contrario. Ignorancia *culpable* es la que estamos obligados á vencer; la opuesta se llama *excusable.* Los escolásticos distribuían todas aquellas formas de ignorancia en tres grupos: *ignorantia negationis; ignorantia privationis* é *ignorantia pravae dispositionis.*

Docta ignorantia. Expresión empleada por san Agustín, san Buenaventura, y principalmente por Nicolás de Cusa, para significar la actitud prudente del sabio ante la magnitud de los problemas del Universo y la limitación de las facultades naturales del conocimiento. Es la conciencia de nuestra ignorancia, de lo que podemos saber y de lo que no podemos saber; en el fondo no difiere del punto de partida socrático y es el principio de la verdadera ciencia.

Ad ignorantiam. Se dice de la argumentación en que uno de los que arguyen, amparándose de la ignorancia del adversario, emplea razones que, en caso contrario, resultarían insuficientes. Mientras la argumentación *ad hominem* tiene un valor real, aunque relativo á la persona, la dirigida al ignorante aprovecha sólo al que con él disputa.

Ignorancia de la causa. V. Sofisma.

IGNORANTE. (Etim. — Del lat. *ignorans, antis.*) p. a. de Ignorar. Que ignora. || adj. Que no tiene noticia de las cosas. U. t. c. s.

Ignorantes (Frailes). *Hist.* Nombre que se daba antiguamente en Italia á los frailes capuchinos.

IGNORANTEMENTE. adv. m. Con ignorancia.

El que ignorantemente peca, ignorantemente se condena. ref. que denota que la ignorancia crasa y vencible no exime de la pena en que por aquélla se haya incurrido.

IGNORANTIA FACTI EXCUSAT. loc. lat. *La ignorancia del hecho exime de culpa.* Da á entender que un hecho criminal no es tal cuando se perpetró ignorando las circunstancias que lo acompañaban.

Ignorantia non excusat legem. loc. lat. *La ignorancia no exime del cumplimiento de la ley.* La ley obliga á todos, lo mismo á los que la conocen que á los que la ignoran.

IGNORANTINOS. m. pl. *Hist. ecl.* Nombre que adoptaron, por espíritu de humildad, los miembros de una Orden religiosa fundada en 1495 por el portugués San Juan de Dios é introducida en Francia por María de Médicis. En su origen se dedicaban á la asistencia de los enfermos pobres; más tarde enseñaron á los niños de familias humildes. || Nombre con que son conocidos, sobre todo en Francia *(Ignorantins)*, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sin duda porque, no estando destinados á recibir las órdenes mayores, no cursan los estudios de teología; en este sentido se puede decir que ignoran las intrincadas cuestiones de la escolástica. Por lo demás, en el decurso de su campaña pedagógica desde su fundación como Hermanos de las Escuelas Cristianas han dado pruebas de su amor á la cultura y del concepto que ha de tenerse de este sobrenombre que (según testimonio de la *Gr. Encycl.*, XX, 549) les dieron sus adversarios en la época de la Restauración y ellos se lo habían dado á sí mismos por humildad, antes de la época de la Revolución francesa.

IGNORANTISMO. m. Estado de ignorancia. || Sistema que tiene por objeto favorecer la ignorancia general.

IGNORANTISTA. adj. Partidario del ignorantismo. U. t. c. s.

IGNORANTÓN, NA. m. y f. aum. de Ignorante.

IGNORANTUELO, LA. m. y f. dim. de Ignorante.

IGNORANZA. f. ant. Ignorancia.

IGNORAR. F. **Ignorer.** — It. **Ignorare.** — In. **Not to know.** — A. **Nicht wissen.** — P. y C. **Ignorar.** — E. **Ignori.** (Etim. — Del lat. *ignorare.*) tr. No saber una ó muchas cosas, ó no tener noticia de ellas.

IGNORATIO ELENCHI. loc. lat. empleada para significar el sofisma cometido por ignorancia del asunto. V. Elenco.

IGNOTI NULLA CUPIDO. loc. lat. *Lo que no se conoce, no se desea.* Equivale al refrán: *Lo que ojos no ven, corazón no quiebra.* Naturalmente, el espíritu no puede apetecer sino aquello que le es conocido. En psicología es la fórmula con que se expresa la ley de precedencia del conocimiento con relación á la voluntad.

IGNOTINO. f. *Quím.* Substancia encontrada por Gulewitsch y Krimberg en el extracto de carne, que es isómera de la carnotina, $C_9H_{14}N_4O_3$, que se halla en el mismo.

IGNOTO, TA. (Etim. — Del lat. *ignotus*, de *in*, priv., y *notus*, conocido.) adj. No conocido ni descubierto.

IGNOTUS (Coronel). *Biog.* Seudónimo de José Elola. V. Elola.

Ignotus per ignotius. loc. lat. *Lo desconocido por lo más desconocido.* Se censura á los que para explicar una cosa obscura emplean términos aún más obscuros. Otra variante es *ignotum per ignotum*, con que se indica el sofisma que pretende demostrar lo desconocido por lo desconocido.

IGNY-EN-TARDENOIS *(Igniacum)*. *Geog. ecl.* Abadía cisterciense en la dióc. de Reims (Francia), en el dist. de Epernay, á 22 kms. Fué la cuarta de las fundadas por el mismo san Bernardo en 1126. Su primer abad fué san Humberto, antes prior de Claraval; le sucedió el beato Guerrico, cuyo culto reconoció León XIII en 1889, y en pos de ellos una serie de virtuosos y doctos prelados. En su iglesia hállanse inhumados algunos arzobispos de Reims y muchos condes ó señores de la nobleza. Su biblioteca de códices es muy ponderada por Sirmond. Desde 1875 ha vuelto á ser repoblada por cistercienses reformados, ó de la Trapa. Consérvase la iglesia, estilo gótico, del siglo xii.

Bibliogr. Carre, *Hist. du monastère de N.-Dame d'Igny* (Reims, 1884).

IGOA. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, municipio de Basabúrua Mayor.

IGOAL. adj. ant. Igual.

IGOCERAS. m. *Paleont.* (*Igoceras* Hall, 1859.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los capúlidos, género *Capulus* Montfort (1810), diferenciándose de los *Orthonychia* por superficie enrejada, siendo característico el *I. pileatum* Conrad.

IGOLINO DE MONTECATINI. *Biog.* Médico italiano, n. hacia 1348 y m. hacia 1425, que por espacio de veinticinco años enseñó medicina en la Universidad de Pisa. Se le deben varias obras, entre ellas la titulada *De balneorum Italiae proprietatibus ac virtutibus* (Venecia, 1553).

IGOLOTES ó IGOROTES. Formas anticuadas de Igorrotes.

IGOLLO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Camargo.

IGOMBEGOMBE. *Geog.* Cas. del dist. de Elobey (Posesión del Golfo de Guinea).

IGOR. *Lit. Poema ó narración de Igor.* Uno de los textos más notables de la literatura rusa medieval. En él se narra, en prosa poética, una expedición contra los *pelotosos*, en la que el príncipe Igor Swiatoslavich fué hecho prisionero en 1184. El manuscrito correspondiente, descubierto en 1795 y publicado en 1800, pereció en el incendio de Moscou de 1812 y se halló una copia del mismo entre los papeles de la emperatriz Catalina II, que publicó Pekarskij en 1864. Los críticos rusos disienten unos de otros acerca de la época en que fué compuesto; pero su valor literario no es escaso, y el poema contiene pormenores mitológicos notables. En toda su estructura se parece mucho á la epopeya por nombre *Zadontschina*, siendo opinión común que el autor de una de estas dos obras hubo de conocer el otro. El poema, que en su edición príncipe lleva el título de *Relato de la batalla de Igor* (1800) ha sido muchas veces reimpreso, comentado y traducido á varias lenguas, y figura en casi todas las antologías de la literatura rusa de la Edad Media.

Bibliogr. Rambaud, *La Russie épique* (París, 1876); Mejov, *Archiv für slawische Philologie* (supl. 1892).

IGOR. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de La Libertad, prov. de Otusco, dist. de Usquil, de cuya cabecera dista 44 kms.; unos 300 h.

IGOR I. *Biog.* Gran duque de Rusia, sucesor de Oleg en 913, m. en 945. Después de haber atacado á Constantinopla y talado las orillas del Bósforo, concluyó un tratado de paz con el emperador griego Romano Lecapene.

IGOR II ó IGOR OLGOVICH. *Biog.* Gran príncipe de Rusia, hijo segundo de Oleg Sviatoslavich, sucesor de Userolof II. Fué desterrado á un convento de resultas de una conspiración á favor de Isiaslaf, y murió degollado en 1147.

IGORROTE. m. Indio de la isla de Luzón, en Filipinas. Los igorrotes en su mayor parte son salvajes, y ocupan la cordillera, desde la provincia de Pangasinán hasta la misión de Ituy, y no poco espacio de la parte oriental. ‖ Lengua de los igorrotes. ‖ adj. Perteneciente á estos indios ó á su lengua.

IGORROTES. *Etnogr.* Pueblo malayo de las islas Filipinas, en la de Luzón, uno de los más importantes, y que se han mantenido más tiempo independientes. Su nombre, que más propiamente es el de *igolotes*, que significa *pueblo de las montañas*, se ha aplicado con frecuencia á todos los salvajes no sometidos de las montañas de Luzón, mientras otros autores, con mayor razón, designan con él á todas las tribus montícolas de la parte N. de la isla, excepto los tinguianes. En el censo de las islas Filipinas, publicado por el Gobierno norteamericano en 1905, y en su tomo I, que se refiere á la población, se admite que se encuentran igorrotes en 11 provincias de Luzón, á saber: Lepanto-Bontoc, Nueva Vizcaya, Benguet, Ilocos Sur, Cagayán, La Unión, Isabela, Pangasinán, Ilocos Norte, Abra y Nueva Ecija, con un total de 183,000 individuos. Comprenden los igorrotes muchas subtribus de la isla de Luzón, que tienen una semejanza física muy aproximada, y cuyos idiomas están íntimamente relacionados. Existen con diferentes nombres en varias provincias, y su cultura varía desde un grado aceptable hasta el de los decapitadores de hombres. Viven en las montañas y valles elevados y están físicamente mejor formados que los que habitan en comarcas bajas. Son vivos, amables, francos é industriosos. Benguet es uno de sus centros principales. Cada pueblo igorrote tiene su tribunal, que pudiera llamarse de arbitraje, que entiende de todos los asuntos y que á veces juzga mediante ceremonias supersticiosas, que son verdaderas ordalías. Los igorrotes más adelantados creen en un solo dios; en su sentir, no pueden pecar á menos de que se apodere de ellos un espíritu maligno, y después de muertos van á reunirse en una montaña, donde gozan de una felicidad proporcionada á sus ideas. Los salvajes creen que el Sol es un dios grande y la Luna su hermano pequeño; sus dioses llevan en común el nombre de *anitas*. Celebran, con varios motivos, fiestas llamadas *canaos*, y bailan al compás de un tambor y á veces de un *gong* chino, saliendo primero un hombre y luego una mujer con movimientos más marcados y siguiéndoles, cuando éstos se han cansado, otras parejas. También tienen otro baile en que salen muchos á la vez, y cantan, después de embriagados con *tapuey* ó *basi*, jugo fermentado de arroz y caña de azúcar. La costumbre de decapitar seres humanos ha ido desapareciendo gradualmente. Las mujeres llevan el peso del trabajo y los hombres, aunque también trabajan, cuidan principalmente de su defensa. Viven ordinariamente de arroz y camote, y sólo matan algún animal (con preferencia un perro) para convidar á sus vecinos á una fiesta; pero en la estación de las langostas comen estos insectos cocidos ó fritos y guardan lo sobrante. Sus casas, de construcción muy variada, son mejores en el O. que en el E., constan á veces de una sola habitación, donde

Mujer igorrote plebeya

Igorrote de Bontoc

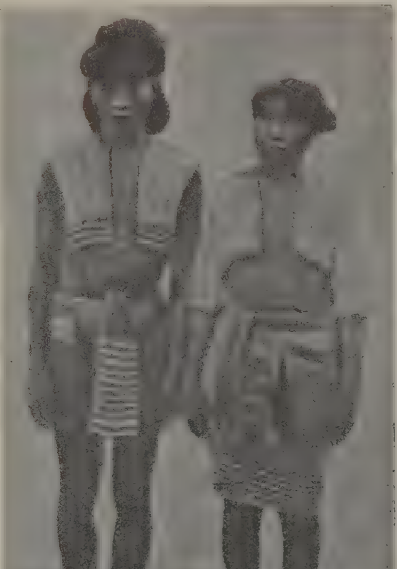
Matrimonio de igorrotes calingas

la familia se tiende en tierra ó en tablazones sólidas. Los igorrotes están muy adheridos á su terruño y no gustan de viajar, aun con el incentivo de obtener grandes jornales. Su moralidad es muy primitiva. No existen entre ellos pobres, y si alguno queda imposibilitado de ganarse el sustento, la comunidad cuida de él. Los instrumentos de labranza se reducen á un arado de madera de un solo mango, provisto á veces de una sola punta de hierro, y de ordinario un palo puntiagudo y chamuscado sirve para surcar la tierra. La tribu de los igorrotes tiene numerosas ramificaciones, como los kilangas, gaddangs, dadayag y mayoyao, separadas unas de otras principalmente por diferencias dialectales.

IGRAPIUNA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Bahia, dióc. de São Salvador; 4,399 h. según el censo de 1920. Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. Escuelas. Fué antes una parroquia que dependía del mun. de Camamú.

IGREJA. f. ant. IGLESIA.

IGRIÉS. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de 133 e. y albergues y 458 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Igriés, lugar de........	—	69	364
Yéqueda, íd. á.........	3	18	79
Grupos inferiores y e. diseminados	—	46	15

El censo de 1920 le asigna 411 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Huesca, y está sit. á la izq. del río Isuela, en terreno llano, con algunas eminencias. Produce cereales, frutas y hortalizas.

IGUÁ (LA). *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Minas. Tiene sus fuentes en la cuchilla Grande de Carapé, sirve de línea divisoria entre el dep. de Minas y el de Maldonado, y después de un curso de unos 90 kilómetros des. en el Cebollatí. Entre sus afluentes se cuentan el Marmarajá y la Calera, que des. cerca de la unión del primero con el Igúa; los Molles del Iguá, que nacen de los Marcos de los Reyes, del lado opuesto de la cuchilla Grande, y el Pororó, que tiene su origen en el imponente cerro del Vizcaíno. || Nombre que se da también al arr. Aiguá. || Sierra del dep. de Minas, divide las aguas del arr. de su nombre de las del Marmarajá.

IGUADEN. *Geog.* Comarca de la isla de Lanzarote (Canarias) en la jurisdicción de Tinajo. Hay en ella una gran extensión de lava vomitada por los volcanes vecinos en 1730 y es muy fértil. Los naturales la llamaban *Iniguaden.*

IGUAIN (JOSÉ FÉLIX). *Biog.* General y escritor peruano, n. en Huanta en 1800 y m. en 1851. Habiendo perdido á sus padres en edad temprana, vióse obligado á educarse por sí mismo, y gracias á su precoz inteligencia y á su constancia, logró adquirir una sólida y vasta instrucción. Empezó á figurar en la vida pública, poco después de cimentada la independencia del Perú, como uno de los enemigos más acérrimos de la dictadura vitalicia del general Bolívar. Su intervención en la política de aquel entonces le ocasionó varias persecuciones de parte de las autoridades constituídas. En 1828 fué elegido miembro de la Asamblea Constituyente, reunida aquel año, y se distinguió en ella por su elocuencia y sus ideas liberales, contribuyendo eficazmente á impedir la guerra entre Bolivia y el Perú, que debía estallar de un momento á otro. En 1833 tomó parte en la revolución de Nieto contra el general Gamarra; el mal éxito de aquella intentona le obligó á emigrar á Chile. Vuelto al Perú, poco después combatió resueltamente en la prensa la intervención del general Santa Cruz, llamado en auxilio de Orbegoso, en los negocios peruanos. Se hizo notar entonces por sus dotes de escritor y la energía y constancia que puso al servicio de sus ideas. Cansado de luchar en la prensa, empuñó la espada, y se incorporó al ejército del general Salaverry con el empleo de teniente coronel. Después de la batalla de Socabaya, que fué fatal á las tropas independientes, tomó nuevamente el camino de Chile en unión de otros muchos patriotas. En el destierro entretuvo sus ocios escribiendo las biografías de sus contemporáneos, obra notable que contiene más de una interesante página de la historia del Perú. Vuelto á su patria en las filas del ejército libertador en 1839, participó de la gloria de los vencedores de Yungay. Tomó también parte en la nueva campaña contra Bolivia, cuando la invasión del general Ballivian. Más tarde figuró en la revolución contra la dictadura del general Vivanco, y vencido, se refugió por tercera vez en Chile.

IGUAL. 1.ª acep. F. **Égal.** — It. **Uguale.** — In. **Equal, like.** — A. **Gleich, gleichartig.** — P. **Igual.** — C. **Igual, parió.** — E. **Egala.** (Etim. — Del lat. *aequalis.*) adj. De la misma naturaleza, cantidad ó calidad de otra cosa. || Liso, que no tiene cuestas ni profundidades. *Terreno, superficie* IGUAL. || Muy parecido ó semejante. *No he visto cosa* IGUAL, *ser una cosa sin* IGUAL. || Constante, no variable. *Es de un carácter* IGUAL *y afable.* || INDIFERENTE. *Todo le es* IGUAL. || De la misma clase ó condición. U. t. c. s. || *Geom.* Dícese de las figuras que se pueden superponer de modo que se confundan en su totalidad. || *Geom.* V. LÍNEA DE PARTES IGUALES. || *Mat.* Signo de la igualdad formado de dos rayas horizontales y paralelas (=). || AL IGUAL. m. adv. Con igualdad. || EN IGUAL DE. m. adv. En vez de, ó en lugar de. EN IGUAL *de darme el dinero, me lo piden.* || POR IGUAL, ó POR UN IGUAL. m. adv. IGUALMENTE. || SIN IGUAL. m. adv. SIN PAR.

CASAR Y COMPADRAR, CADA CUAL CON SU IGUAL. ref. que enseña que cada uno debe mantenerse en su esfera, sin aspirar á más ni descender á menos.

IGUAL. *Geom.* Se aplica á las figuras que superpuestas coinciden; se dice también entonces que dichas figuras son congruentes.

IGUAL. adj. *Med.* Dícese del pulso ó respiración cuyos movimientos son regulares.

IGUAL. *Mús.* El sistema de Aristógenes era llamado así por los griegos, debido á que este teórico dividía cada uno de los tetracordios en 30 partes iguales.

IGUAL (MANUEL ANDRÉS). *Biog.* Poeta español, que residió en Barcelona durante el primer tercio del siglo XIX. En 1802 publicó varias poesías; en 1829 una colección de novelas con el título *Virtud y vicio* y en 1837 piezas dramáticas. Se dedicó á la enseñanza de francés.

IGUAL RUIZ (ENRIQUE). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Valencia. Expuso (1924) en el Círculo de Bellas Artes de Madrid unos 50 paisajes del Guadarrama y de Suiza, y apuntes. Unos años antes figuró en la colonia de paisajistas del Paular. Como valenciano, su interpretación de la serranía madrileña fué entonces y continúa siendo de un luminismo y de una policromía levanti-

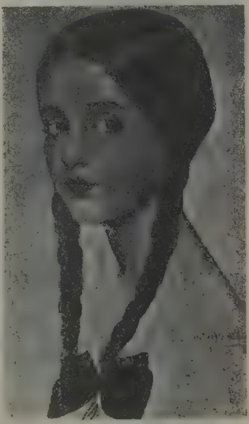

Retrato de niña
por Enrique Igual Ruiz

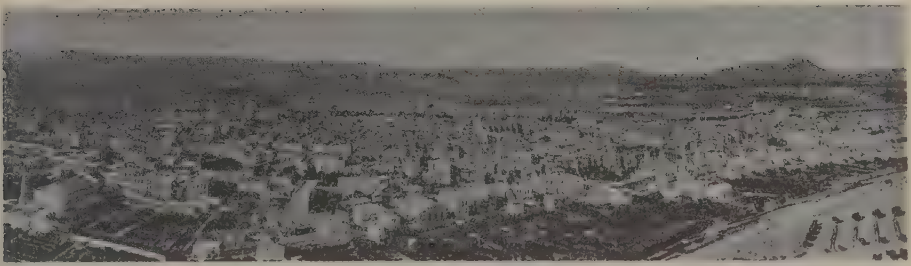

Igualada. — Vista general

nos. De este artista ha dicho el crítico Juan de la Encina: «Pinta con notable aplomo y seguridad, y sus paisajes, ya sean del Guadarrama ó de Suiza, están compuestos muy harmoniosamente. A veces, su color no alcanza aquel grado de modulación en el matiz que demanda la sensibilidad moderna; pero tratándose de un joven artista, es mucho que tenga por lo menos el concepto...»

IGUALA. f. Acción y efecto de igualar ó igualarse. ‖ Composición, ajuste ó pacto en los tratos. ‖ Estipendio ó cosa que se da en virtud de ajuste. ‖ Listón de madera con que los albañiles reconocen la llanura de las tapias ó de los suelos.

A LA IGUALA. m. adv. AL IGUAL. En el juego, arriesgar la diferencia de pérdidas ó ganancias.

IGUALA. *Der.* Forma del contrato de arrendamiento de servicios, frecuente antes en el ejercicio de la medicina, según el cual se obligaba un facultativo á la prestación de su asistencia á una familia ó individuo, mediante determinada cantidad anual en dinero ó en especie. En Cataluña recibió el nombre de *conducta.*

IGUALA. *Geog.* Municipalidad de Méjico, en el Estado de Guerrero, dist. de Hidalgo; unos 10,000 h., de los que 8,000 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á los 17° 59′ de lat. N. y 0° 15′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 134 kms. de la capital del Estado. Es célebre por el llamado *Plan de Iguala* que allí proclamó Itúrbide en 1821 y que logró la adhesión de la mayoría de los realistas al partido de la Independencia. Era como un manifiesto que sentaba las bases de la Constitución mejicana, cuyos principales puntos eran la continuación como única de la Religión católica; el establecimiento de un Imperio independiente á favor de Fernando VII y en defecto de éste á favor de sus hermanos y otras personas, y la reunión de Cortes para formar una Constitución. El Plan fué jurado solemnemente por los oficiales de Itúrbide; pero sabido es que no se cumplió.

IGUALA (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Honduras, en el dep. y círc. de Gracias; unos 2,000 h. Riegan su término los ríos Masica y Conchagual, que se reúnen al O. de la población para ir á parar al Mejocote. Produce plátanos, maíz, fríjoles, café, caña de azúcar, trigo, yuca, plantas medicinales de varias clases y maderas preciosas y de construcción. Dista 20 kms. de Gracias.

IGUALACIÓN. f. Acción y efecto de igualar ó igualarse. ‖ fig. Ajuste, convenio ó concordia. ‖ desus. *Alg.* ECUACIÓN (1.ª acep.).

IGUALADA. *Geog.* P. j. de la prov. de Barcelona, sit. en la parte O. de la misma y limitado al N. por la prov. de Lérida, al E. por los p. j. de Manresa, Tarrasa y San Feliu de Llobregat, al S. por el de Villafranca del Panadés, y al O. con las prov. de Tarragona y Lérida. Ocupa una super. de 997'89 kms.^{2}, y, según el censo de 1920, tiene 10,118 e. y albergues, con 41,521 habitantes de hecho ó 41,853 de derecho, distribuídos en 34 municipios, que comprenden 1 ciudad, 8 villas, 37 lugares, 13 aldeas, 65 caseríos y 20 otras entidades. Su territorio es montañoso, y á él pertenece en gran parte el Montserrat. Entre sus montes se extienden algunos valles y llanuras, especialmente en la llamada cuenca de Odena. Casi todas sus aguas pertenecen á la cuenca del Noya ó Anoya, afl. del Llobregat, que nace dentro de él y lo atraviesa de NO. á SE. Cruzan su territorio el f. c. de Barcelona á Zaragoza por Lérida y el de Martorell á Igualada, así como numerosas carreteras, la mayoría de las cuales convergen en la ciudad de Igualada.

IGUALADA. *Geog.* Mun. de la prov. de Barcelona, que consta de 1,796 e. y albergues y 12,512 h. de hecho ó 12,393 de derecho *(igualadinos)* según el censo de 1920. Se compone de la ciudad de su nombre y de 4 e. y albergues aislados con 25 h. Es cabeza del p. j. de su nombre, y corresponde á la dióc. de Vich. Está sit. á 64 kms. NO. de la ciudad de Barcelona, á 314 m. de altura, en la marg. izq. del río Noya ó Anoya, en la denominada Conca de Odena, á los 41° 32′ 42″ de lat N. y 1° 34′ 10″ de long. E. del Meridiano de Greenwich. Atraviesa la ciudad la carr. de Madrid á Francia por La Junquera, con la cual empalman las de Sitges, Santa Coloma de Queralt, Bruch, Manresa, Valls y Calaf, y llega al mismo una línea de f. c. procedente de la capital de Cataluña. En su término, que sólo tenía hasta 1925 una extensión de poco más de 172 hectáreas, y recientemente, por R. D. del 1.° de Abril de 1925, se ha aumentado un poco, se producen cereales, legumbres, vino, hortalizas y frutas en pequeñas cantidades á causa de lo reducido de aquél. La población tiene un aspecto animado y alegre y cuenta con buenos edificios y no pocas anchas y hermosas vías, entre las que merecen especial mención el Paseo de Mosén Jacinto Verdaguer, antes denominado de la Alameda, de 1,200 m. de largo, comenzado en 1834, y con cuatro hileras de frondosos árboles, sit. paralelamente á la vía férrea, cuya estación se encuentra al extremo del paseo, y la Rambla de San Isidro, espaciosa y céntrica, con el correspondiente arbolado y buena iluminación. Asimismo hay algunas plazas embellecidas con árboles, sobresaliendo entre ellas la del 17 de Julio, antes llamada de la Cruz, que está convertida en bonito jardín, y la del Angel. Tiene una fábrica de gas y la iluminación pública es por electricidad, que se produce en la misma población. Esta tiene compañía de bomberos, Telégrafo y Central telefónica; un buen matadero construído en 1905, que consta de tres naves en dirección perpendicular á la fachada y dos paralelas, todo ello bien ventilado y de carácter moderno, ocupando una super. total de 12,000 m.^{2} El abastecimiento de aguas está asegurado por varias fuentes públicas, entre las que descuella, por su importancia artística, la de la plaza del Angel, obra ejecutada por el escultor Damián Campeny en 1832 y rematada por una estatua que representa á Neptuno sobre una columna dórica estriada, excepto en un espacio ocupado por ancha faja, donde se ven esculpidas en relieve cuatro

PLANO DE IGUALADA

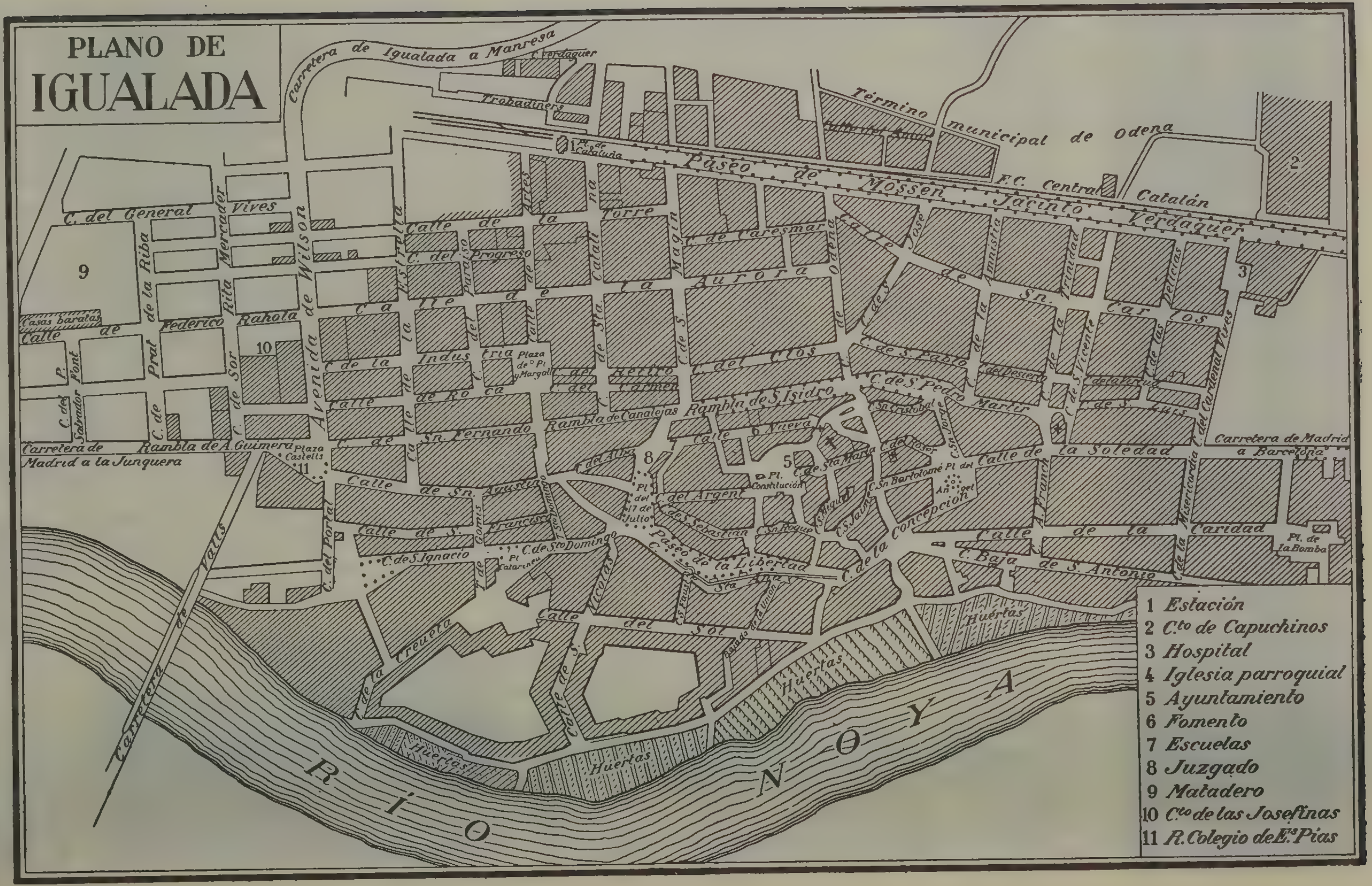

Carretera de Igualada a Manresa
C. Verdaguer
Trobadiners
Pl. de Cataluña
Paseo de Mossen Jacinto Verdaguer
Término municipal de Odena
F.C. Central Catalán
C. del General Vives
Mercader
Avenida de Wilson
Prat de la Riba
Federico Rahola
Rita
Casas baratas
Calle de P. Font
C. de Salvador
C. de Sor
Carretera de Madrid a la Junquera
Rambla de A. Guimerá
Plaza Castells
Calle de la Estrella
C. del Progreso
Paraíso
Calle de Tres Torre
Calle de Santa Catalina
C. de Caresmar
Magín
La Aurora
Odena
C. de S. José
Calle de la Industria
Plaza de Pi y Margall
C. del Retiro
C. del Carmen
C. del Clos
C. de la Amnistía
Sn. Carlos
Trinidad
Delicias
C. de S. Pablo
C. de S. Pedro Mártir
Rambla de S. Isidro
Rambla de Canalejas
Calle de Roca
Calle de Sn. Fernando
Calle Nueva
Sn. Cristóbal
C. de S. Vicente
del Desierto
de la Virtud
C. de las Delicias
C. de S. Luis
C. del Cardenal Vives
Carretera de Madrid a Barcelona
Calle de la Soledad
C. del Alta
Pl. del 17 de Julio
C. del Argent
C. de Sta. María
C. del Roser
Sn. Jorge
Pl. Constitución
C. Sn. Bartolomé
Pl. del Angel
Calle de Sn. Agustín
Calle de S. Francisco
Gomis
Sto. Domingo
C. de Sto. Domingo
C. de S. Ignacio
Pl. Patarineu
C. del Portal
C. de S. Sebastián
Sn. Roque
C. S. Miguel
C. S. Jaime
Paseo de la Libertad
C. de la Concepción
Sta. Ana
A. Franch
Calle de la Caridad
C. Baja de S. Antonio
C. de la Misericordia
Pl. de la Bomba
C. S. Fausto
Bajada de la Unión
Calle del Sol
Calle de S. Nicolás
Calle de la Creueta
Carretera de Valls
Huertas
Huertas
Huertas
Huertas
RÍO NOYA
1
2
3
5
6
8
9
10
11
1 Estación
2 C.to de Capuchinos
3 Hospital
4 Iglesia parroquial
5 Ayuntamiento
6 Fomento
7 Escuelas
8 Juzgado
9 Matadero
10 C.to de las Josefinas
11 R. Colegio de E.s Pías

Igualada. 1. Casa Consistorial. — 2. Plaza del Mercado

airosas ninfas dándose las manos. Asimismo favorecen el abasto de la población dos manantiales traídos por particulares: el de Artés y el de la sociedad anónima *Aigua de Rigat*. Hay también una importante Cooperativa Agrícola, Caja de Ahorros de Igualada, Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Cámara Agrícola Oficial, Sucursales de la Banca Arnús y del Banco de Préstamos y Descuentos; cuatro salas de espectáculos, una de ellas el Mundial Cine, y varios locales de baile y de deporte. Dispensario médico municipal, Laboratorio de Higiene, Administración de loterías, cuartel de la Guardia civil, Policía, albergue de pobres transeuntes; iglesias de que luego se hablará, y fondas de *Catalunya*, de España, Igualadina y del Universo, etc. El Hospital de Pobres estuvo hasta 1845 instalado en la calle de San Bartolomé y más tarde se construyó el actual establecimiento en el Paseo de Verdaguer, con salas espaciosas y hermosa iglesia; está servido por Hermanas Carmelitas de la Caridad. El cementerio, empezado en 1819, tiene jardines, algunas sepulturas notables é iglesia construída en 1868.

Para la instrucción existen los siguientes establecimientos: Colegio de los Padres Escolapios, fundado en 1732, que ocupa un edificio moderno con elegante fachada, en el emplazamiento del antiguo convento de San Agustín; en él se dan enseñanza primaria, secundaria y comercial, además del bachillerato; son notables el antiguo claustro y la esbelta iglesia, donde se venera la milagrosa imagen de la Virgen de la Piedad, compatrona de IGUALADA; el Colegio de Hermanos Maristas, establecidos en 1896; el de Madres Escolapias, para niñas, que data de 1850 y en el cual se halla establecida una escuela nocturna para obreras; el Colegio de Religiosas de la Divina Pastora, también para niñas, fundado en 1873; el Ateneo Igualadino de la Clase Obrera, donde se da instrucción á uno y otro sexo, y varias escuelas nacionales, que ocupan un edificio de dos pisos, inaugurado en 1895, y donde también se dan clases nocturnas para adultos.

La vida social está representada por entidades de diversas clases, algunas de las cuales se han mencionado ya. Una de ellas es el Ateneo Igualadino, fundado en 1863 é instalado en edificio propio, habiendo sido el primer Ateneo Obrero de Cataluña; tiene, además de las escuelas, un espléndido teatro capaz para 1,200 personas, Conservatorio de Música y gran campo de deportes. El Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola posee también un edificio, estilo moderno, rodeado de espaciosos jardines y elegante teatro capaz para 1,000 espectadores. El Casino de Igualada es una de las sociedades más importantes de la ciudad, aunque ha llevado diversos nombres. En el Centro Tradicionalista hay también teatro. El edificio del Centro Católico de Obreros, entidad fundada en 1882, se construyó expresamente para sus fines, contando con bonito salón-teatro, y el Casino del Fomento es propiedad de la entidad que lo ocupa. Además, hay en IGUALADA dos sociedades corales: el *Orfeó del Noya* y el Centro Apolo, amén de la agrupación de *La Llàntia*, las económicas Centro Gremial, Federación Patronal, Federación Obrera y Sindicato Obrero Libre; las deportivas Bandera Negra é Igualada F. C., el *Casal Nacionalista*, hoy clausurado; el Centro Republicano, la Congregación Mariana y de San Luis Gonzaga y otras. También existen dos Cooperativas de consumo: la Económica y la Igualadina.

A los edificios notables con que cuenta la ciudad de IGUALADA, citados por otros conceptos, hay que añadir, ante todo, los religiosos: la parroquia de Santa María, que es la cabeza de arciprestazgo, fué consagrada por primera vez en 1059; pero en el decurso del tiempo experimentó varias reformas hasta llegar á 1627, en que fué consagrado (20 de Noviembre) el actual templo, edificio singularmente sólido y espacioso, cuyo campanario es el de la antigua iglesia. El retablo del altar mayor, que fué concertado en 1718 por 8,200 libras barcelonesas, es un notable ejemplar del arte barroco, poseyendo igualmente mérito artístico algunas estatuas, los dos medallones laterales de relieve y la imagen de la Inmaculada Concepción. En su altar del Sacramento, terminado en 1733, se conserva la fa-

Igualada. — Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros mosa imagen del Santo Cristo y su bandera, que estuvo en la célebre jornada del Bruch (V. Bruch), del 6 de Junio de 1808, así como un tambor que perteneció al *Sometent* de Igualada en aquella época. El parroquial de la Virgen de la Soledad se construyó en 1874 en el lugar ocupado por una pequeña capilla de igual advocación; es de estilo gótico y posee una buena colección de cuadros representando los Dolores de Nuestra Señora. La otra iglesia, dedicada á San Bartolomé, patrón de la ciudad, data por lo menos del siglo XIII, pero ha sufrido importantes modificaciones. En ella celebraban sus Juntas los regidores de la entonces villa. La fundación de la iglesia del Rosario se remonta al siglo XVI, pero la obra actual pertenece al primer tercio del XIX; una lápida en su pavimento recuerda el prodigio realizado en 1590 con la célebre imagen del Santo Cristo, reproducción de cuya bandera puede verse en el artículo Bruch de esta Enciclopedia. La iglesia de los Dolores fué levantada en 1700 por la cofradía de igual nombre y contiene algún altar de cierto mérito. Hay, además, las del Hospital, San Agustín y Capuchinos, esta última erigida en 1609 cerca del Hospital, si bien ha sido objeto de muchas modificaciones; la misma iglesia actual fué inaugurada en 1902. De 1903 data el convento de Hermanas Josefinas, que se dedican al cuidado de los enfermos á domicilio. De los edificios civiles, el más importante es la Casa-Ayuntamiento, construída en 1883 en el lugar que ocupaba la casa solariega de los Franquesa, condes de Vilallonga, entre las calles del Borne y de Santa María; su cuerpo anterior es de mármol del país hasta el primer piso; entre las dependencias que contiene descuellan el salón de sesiones, donde se ven dos lápidas con los nombres de igualadinos ilustres, y el salón de la Alcaldía; en su archivo son notables el *Llibre de la Mostassafaria*, el *Llibre dels Privilegis* y otros documentos antiguos, así como un curioso plano en relieve de la ciudad, regalado por el que fué su arquitecto municipal Pablo Salvat y Espasa. Suntuoso y artístico es el edificio que para sus fines ha construído la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

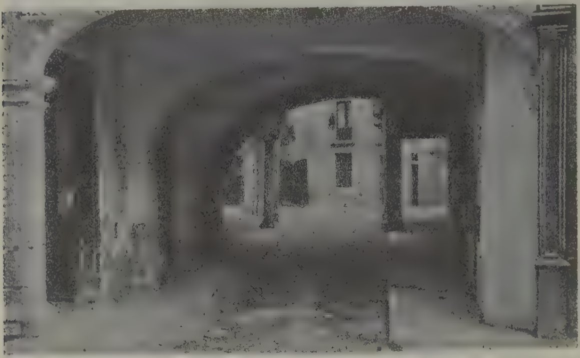

Igualada. — Pescadería antigua

Igualada, centro de comunicaciones y de una comarca natural, desarrolla una intensa vida económica. Sus diferentes industrias, sus almacenes, Bancos, constructores, negociantes de vino y cereales, agentes de seguros, etc., han desarrollado un importante comercio; pero la ciudad tiene sobre todo carácter industrial, y entre sus manufacturas la más característica es la de curtidos, que ha dado universal renombre á Igualada, y que existe desde tiempos muy remotos, pues en el arrendamiento de los impuestos de la población correspondiente á 1340 consta ya de la *pellicería* y *cuyratería* (pieles y cueros), así como del *tany*, que se usaba para curtir las pieles. También se ha encontrado algún contrato de aprendizaje celebrado en 1349. A fines del siglo XVII alcanzaba ya este oficio cierta preponderancia, pues el 7 de Marzo de 1693 se reunieron los *blanquers, guanters, tiraters y assahonadors*, con autorización de los *batlles* de la villa y acordaron unas Ordenanzas para la mejor organización de los agremiados. Los curtidores, propiamente dichos, fundaron en 1700 una cofradía bajo el patronato de San Antonio de Padua; en 1712 tuvieron disputas con los zapateros acerca de los límites de sus respectivos oficios; á fines del siglo XVIII promovieron pleito al Ayuntamiento por si no habían de satisfacer el derecho denominado de *bollati*. En un catastro de 1765 figuran 12 edificios dedicados exclusivamente á curtidos que exportaban á todo el reino 37,000 piezas entre suela, vaqueta, cordobanes y badana. En el primer tercio del siglo XIX se detuvo el desarrollo de esta industria; pero luego volvió á progresar, y en 1857 existían unas 40 fábricas de curtidos que exportaban grandes cantidades al extranjero; en 1893 eran 71 los industriales matriculados por este concepto; en 1908 ascendían á 170, y en la actualidad son unos 250 los que se dedican por cuenta propia á fabricar suela, y emplean unos 3,000 obreros. Gran parte de las fábricas están montadas con arreglo á los adelantos más modernos, y paralelamente á estos establecimientos productores existen más de 50 almacenes exportadores de pieles terminadas y unos 20 comerciantes de pieles en bruto.

Igualada. — Altar mayor de la parroquia de Santa María

No es, empero, la de curtidos, ni de mucho, la única industria de la población de que se trata. La de tejidos alcanza también considerable desarrollo, y se menciona ya como importante en documentos de

1283. En 1337 se conocen ya contratos de aprendizaje, y en 1583, en una exposición dirigida al lugarteniente y capitán general se afirma que la mayor parte de los vecinos de la villa son *paraires* (tejedores de lana). Hacia 1750 se establecieron los primeros fabricantes de tejidos de seda, llamados *velers*, y en 1754 los tejedores de lana y lino formaron gremio aparte; consta por un informe oficial dirigido en 1797 al corregidor de Villafranca, que entonces existían en la villa 200 telares de lino y algodón con 400 obreros. A principios del siglo XIX aumentaron los tejidos de algodón en perjuicio de los demás. En 1841 se estableció la empresa de la Fábrica de Vapor de la Sociedad Igualadina, llamada después vulgarmente la Igualadina, que representó un gran adelanto. Hoy una de las especialidades de los tejidos de IGUALADA es la tela para colchones, y la importancia de la fabricación de tejidos se deduce de la existencia de 1,800 telares mecánicos, que, junto con las industrias anexas, dan también ocupación á unos 3,000 obreros. Además, hay en IGUALADA industria de fab. de aguardientes, harinas, hilados, objetos de fundición, yeso y cemento, mosaicos hidráulicos, pastas para sopa, chocolate, vino, champaña, etc.

Igualada. — Paseo de Mosén Jacinto Verdaguer

La aparición de la prensa periódica se remonta á 1808, y su primer representante fué el *Diario de Igualada*. En la actualidad (1925) se publican *Llibertat*, el *Butlleti de la Federació Patronal*, *Fulla Dominical d'Igualada* y *Virtus et Labor*.

Historia. El origen de esta ciudad, cuyo nombre, en opinión de Balari, procede del de *Aqualata*, y que algunos quieren corresponda á la *Jespus* de Tolomeo, se pierde en la antigüedad. Los primeros datos positivos de su existencia pertenecen al año 825, en que Ludovico Pío la arrebató á los moros; se sabe que estaba rodeada de castillos, entre los cuales se conservan las ruinas de los de Tous, Castellolí, Odena, Pobla de Claramunt y Montbuy. En 1087 su iglesia fué erigida en parroquia, quedando separada de la de Odena, de la cual había sido sufragánea hasta entonces. Aquella iglesia databa del mismo siglo XI, habiendo sido consagrada por el obispo de Vich, Berenguer, bajo la advocación de Santa María y San Pedro Apóstol. IGUALADA dependía antiguamente del monasterio de San Cugat del Vallés, que ejercía plena jurisdicción civil y criminal y tenía allí un baile que lo representaba; pero en 1225 el monasterio cedió la mitad de su jurisdicción al rey Jaime *el Conquistador*, y desde entonces la villa se gobernó por dos bailes, uno nombrado por la Corona y otro por el monasterio, estado que continuó hasta 1622, en que el Común compró al último la jurisdicción que aun le quedaba. IGUALADA hubo de sufrir mucho á causa de las violentas intrusiones de los señores feudales circunvecinos; pero en 1320 Jaime II juró por sí y sus sucesores no enajenar nunca la villa, de modo que ésta, en las Cortes de Perpiñán de 1350, figuraba entre las villas de realengo. No obstante, Pedro IV de Aragón, falto de dinero, no dudó en vender la población á su hermano Fernando, marqués de Tortosa, y muerto éste la traspasó á Enrique de Trastamara y después á la infanta doña María de Portugal. En 1373, mediante la redención de 3,000 florines oro, por parte de IGUALADA, la villa recobró el señorío por privilegio del mismo rey *Ceremonioso* y de su esposa doña Leonor, siendo de notar que en él se autoriza á los moradores para resistir, aun con las armas, cualquier infracción del referido privilegio. En 1386 la villa fué rodeada de murallas, también por privilegio de Pedro IV, quien, para favorecer la expansión de los productos naturales y del mismo comercio, le concedió, además, que pudiera celebrar la feria de los Reyes (6 de Enero), de la misma manera que mucho antes Jaime II otorgara por especial privilegio la celebración de un mercado los miércoles de cada semana, feria y mercado que todavía subsisten. Asimismo fué Pedro IV quien dió á IGUALADA la prerrogativa de *calle de Barcelona*, cuya suerte siguió en las guerras sucesivas. La situación de IGUALADA en una importante vía de comunicación, hizo que la ciudad experimentara la influencia de muchos sucesos generales y que pasaran por allí ó se albergaran en ella señalados personajes. El 2 de Abril de 1416 murió en IGUALADA Fernando de Antequera, que volvía de Perpiñán de conferenciar con el emperador Segismundo y el antipapa Pedro de Luna. En las guerras de Cataluña contra Juan II, IGUALADA, donde había estado el príncipe de Viana con el intento de procurar la paz, quedó reducida á la tercera parte, tanto en edificios, de los que sólo quedaron 70, como en habitantes. El 20 de Abril de 1590, que era Viernes Santo, ocurrió el prodigio de sudar sangre y agua la imagen del Santo Cristo, que entonces se hallaba en la iglesia del Rosario, en conmemoración de lo cual se celebra una gran fiesta el martes de Pascua. En 1640, la población acuñó por su cuenta moneda de plata de valor de 5 reales, con el nombre de *Aqualata*, como en 1418 la había acuñado de menor valor para facilitar las transacciones de su mercado. En la guerra de 1640, IGUALADA se mantuvo al lado del resto del Principado y perdió casi toda su juventud en la batalla de Lérida. Después del combate de Villafranca (28 de Marzo de 1642), los soldados franceses y más particularmente la caballería, mandados por La Motte, á pesar de ser aliados de los catalanes, cometieron en IGUALADA toda suerte de excesos. En la guerra de Sucesión abrazó asimismo el partido de los Austria, á causa de lo cual vió anulados sus privilegios y franquicias por Felipe V. Posteriormente, IGUALADA se esforzó en reparar los daños sufridos y recobrar su antigua prosperidad, y aun dentro del siglo XVIII desarrolló su industria y traspasó el círculo de sus murallas, comenzando la formación de los barrios de San Agustín y de la Soledad, que aumentaron en el siglo siguiente. En 1787 contaba 660 edificios y 4,935 habitantes. Sabida es la participación que tuvo IGUALADA en los combates del Bruch. Aunque adscrita al corregimiento de Villafranca, tuvo IGUALADA honores de corregimiento, envió representación á la Junta Suprema de Cataluña y expidió pasaportes. En 1809 el general Castro fué sorprendido en IGUALADA por los franceses, que le obligaron á retirarse desordenadamente á Cervera; en cambio, dos años después Lacy atacó allí á los franceses y les causó 200 bajas. Durante la primera guerra carlista, uno y otro bando cometieron en IGUALADA no pocas atrocidades. En la última lucha civil, encontrándose en la población la columna del general Velarde (8 de Junio de 1873), los soldados se amotinaron y se hicieron dueños de la villa, teniendo dicho general que retirarse á Martorell. El 18 de Julio del mismo año los carlistas, mandados por los infantes don Alfonso y doña María de las Nieves, entraron en IGUALADA no sin encontrar enérgica resistencia. En 1900 hubo una tentativa carlista de escasas consecuencias.

Bibliogr. Juan Padró Serrals, *La sagrada y prodigiosa imagen del Santo Christo de la villa de Igualada* (Cervera, 1736); Jaime Gomis Galtés, *La sagrada imagen del Santo Cristo de Igualada, segunda edición aumentada con una historia y descripción de la villa de Igualada* (Igualada, 1852); José Puiggarí, *L'escut heráldich d'Igualada* (Barcelona, 1891); José María Serra Marsal, *La Bandera del Sant-Christ* (Igualada, 1885); Gabriel Castellá Raich, *Efemérides igualadines* (Igualada, 1906); José Puiggarí, *La jornada del Bruch. Vindicación de Igualada sobre su principalidad en la misma* (Igualada, 1892); Juan Segura, *Historia de Igualada* (Barcelona, 1908); Gabriel Castellá Raich, *Monografia histórica y folklórica del culte dels igualadins a la Mare de Deu* (Igualada, 1908); Jaime Serra Iglesias, *La festa major: quadro de costums igualadines* (Igualada, 1881); *Memoria que la villa de Igualada presenta á los Excmos. Sres. ministro de Gracia y Justicia y Consejo Supremo de Estado, escrita al objeto de demostrar su importancia fabril é industrial* (Igualada, 1873); Gabriel Castellá Raich, *Igualada en sus relaciones con el augusto Sacramento eucarístico* (Igualada, 1916); Francisco M. Colomer, *Historia del Sant Crist d'Igualada i del seu culte* (Igualada, 1916); Jaime Boloix Canela, *Quinto Centenario de Nuestra Señora de la Piedad, compatrona de la ciudad de Igualada* (Igualada, 1920); Juan Serra y Constansó, *Quan jo tenia vint anys* (Barcelona, 1923); *Mitg segle de vida igualadina* (Barcelona, 1924); Gabriel Castellá Raich, *Colección de efemérides marianas de la ciudad de Igualada* (Lérida, 1921) y *Monografia histórica de Nuestra Señora de la Piedad de Igualada* (Lérida, 1921); *Exposició histórica de la guerra de la Independencia a Catalunya. Igualada 7 al 21 de Juny de 1908* (Igualada, 1908); Joaquín María Salvañá, *Recuerdos botánicos de Igualada y flora aqualatense póstuma de don José Bausili y Salamanca* (Memorias de la Real Academia de Ciencias de Barcelona, segunda época, t. II, n.º 1, Barcelona, 1885); *Ciutat d'Igualada,* opúsculo publicado con motivo de las ferias y fiestas de la ciudad en 1922 y que, entre otras cosas, contiene interesantes datos sobre los gremios de la población.

IGUALADO, DA. p. p. de IGUALAR. || adj. Aplícase á ciertas aves que ya han arrojado el plumón y tienen igual la pluma. || *Amér.* Dícese de la persona que se quiere igualar con otras de clase social superior.

DEJAR IGUALADO Á UNO. fr. fig. y fam. Dejarle como muerto á golpes.

IGUALADOR, RA. adj. Que iguala. U. t. c. s.

IGUALADOR. *Artill.* Especie de criba de piel fina, que se usa en las fábricas de pólvora ordinaria para refinar el grano de tercera vez. Los agujeros son semejantes á los del graneador.

IGUALADOR. *Fís.* *Igualador de potencial.* Artificio empleado para tomar rápidamente el potencial eléctrico de un punto de la atmósfera. V. ELECTRICIDAD (t. XIX, pág. 637).

IGUALADORES. m. pl. *Hist.* Nombre que tomó una secta del tiempo de Carlos I de Inglaterra, que aspiraba á la igualación de las fortunas. Llamáronse también *niveladores.*

IGUALAMIENTO. m. IGUALACIÓN (1.ª acep.).

IGUALANTE. p. a. ant. de IGUALAR. Que iguala.

IGUALANZA. (Etim. — De *igualar.*) f. ant IGUALDAD. || ant. IGUALA.

IGUALAPA. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Estado de Guerrero, dist. de Abasolo; unos 3,200 h. de los que la mitad corresponden aproximadamente á su cabecera. Esta se halla sit. á los 16° 38′ de lat. N. y 0° 57′ de long. O. del Meridiano de Méjico y dista 282 kms. de la capital del Estado.

IGUALAR. F. **Égaler, égaliser.** — It. **Eguagliare, uguagliare.** — In. **To equalize.** — A. **Gleichmachen, gleichstellen.** — P. y C. **Igualar.** — E. **Egaligi.** tr. Poner al igual con otra á una persona ó cosa. U. t. c. r. || fig. Juzgar sin diferencia, ó estimar á uno y tenerle en la misma opinión ó afecto que á otro. || ALLANAR (1.ª y 2.ª aceps.). IGUALAR *los caminos, los terrenos.* || Hacer ajuste ó convenirse con pacto sobre una cosa. U. t. c. r. || intr. Ser una cosa igual á otra. U. t. c. r. || *Agr.* Rastrillar la tierra, pasar el rastrillo ó la grada por un campo sembrado, á fin de cubrir el grano y dar la última operación á la siembra. || *Art. y Of.* Desbastar ó disponer con igualdad una pieza de madera, metal, etc. || Quitar las barbas al papel. || En carpintería, cantería, etc., poner en línea recta á escuadra. || *B. art.* En la restauración de un cuadro, cubrir una superficie con tonos que unan bien, confundiéndose con las partes antiguas de la obra. || v. n. Ser una cosa igual á otra. U. t. c. r.

IGUALAR LAS MERCADERÍAS. fr. *Comer.* Proporcionarlas á un precio, ni muy alto ni muy bajo. || IGUALAR PUNTURAS. fr. V. *Ajustar punturas,* en el artículo PUNTURA. || IGUALAR Y ALIGERAR LA LANA. fr. Entre sombrereros, distribuirla con igualdad en un cañizo. || IGUALAR UN LIBRO. fr. Entre encuadernadores, batirle por todas partes con igualdad.

IGUALAR. *Equit.* *Igualar las riendas.* Disponerlas en la mano de modo que no comprima ni lastime la una más que la otra sobre los asientos de la boca del caballo.

IGUALATA. *Geog.* Monte del Ecuador, en la prov. de Tungurahua, sit. al E. del Carhuairazo. Tiene 4,452 m. de altura.

IGUALATARIO, RIA. adj. Que iguala ó nivela. Usase en Chile.

IGUALDAD. F. **Égalité.** — It. **Egualità, uguaglianza.** — In. **Equality.** — A. **Gleichheit, Gleichartigkeit.** — P. **Igualdade.** — C. **Igualtat.** — E. **Egaleco.** (Etim. — Del lat. *aequalitas, aequalitatis.*) f. Conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, cantidad ó calidad. || Correspondencia y proporción que resulta de muchas partes que uniformemente componen un todo. || *Hist.* Una de las tres palabras que componían la divisa de la Revolución francesa, con la cual se quería significar que el nuevo régimen, aboliendo los privilegios de que gozaban ciertas clases más favorecidas, consideraría á todos los ciudadanos iguales ante la ley. || *Iconog.* Se la representa en figura de una joven vestida sencilla y modestamente, sosteniendo con una mano una balanza en perfecto equilibrio, y con la otra un nido de golondrinas. || *Mat.* Expresión de la equivalencia de dos cantidades. || CÍRCULO DE IGUALDAD. *Astron.* Círculo de que se hace mucho uso para explicar la excentricidad de los planetas y reducirla más fácilmente al cálculo. || IGUALDAD ANTE LA LEY. Principio que reconoce á todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos. || IGUALDAD DE ÁNIMO. Constancia y serenidad en los sucesos prósperos ó adversos. || PROPORCIÓN DE IGUALDAD ORDENADA. *Mat.* Aquella en que dos términos de una serie son proporcionales á otros tantos de otra serie. || PROPORCIÓN DE IGUALDAD TURBADA. *Mat.* Aquella en que dos términos de una serie son proporcionales á otros tantos de otra serie en un orden inverso ó interrumpido. || RAZÓN DE IGUALDAD. *Mat.* Razón ó relación entre dos cantidades iguales.

IGUALDAD. *Lóg.* La lógica matemática moderna, desarrollo extremado del formalismo, ha introducido el concepto de igualdad, como substituto de la cópula en las proposiciones; razón por la cual éstas equivalen á las igualdades algebraicas. La antigua lógica llamaba iguales á dos proposiciones cuando podían ser substituídas una por otra en un sistema inferencial ó raciocinio.

IGUALDAD (FELIPE). *Biog.* V. ORLEÁNS (LUIS FELIPE JOSÉ, DUQUE DE).

IGUALDADE. f. ant. IGUALDAD.

IGUALDAT. f. ant. IGUALDAD. || Gracia, favor.

IGUALDÍA. f. ant. IGUALDAD.

IGUALEJA. *Geog.* Mun. de la prov. de Málaga, que consta de 408 e. y albergues y 1,712 h. *(igualijeños)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 45 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,540 h. Corresponde al p. j. de Ronda, dióc. de Málaga, y está sit. á oril. del río Genal, al S. de Ronda, entre las serranías Bermeja y de Ronda, en terreno montuoso bañado por dicho río y su afl. el Seco. Produce principalmente cereales, legumbres y frutas.

IGUALEZA. (Etim. — De *igual.*) f. ant. IGUALDAD (1.ª acep.).

IGUALITARIO, RIA. (Etim. — De *igualar.*) adj. Que entraña igualdad ó tiende á ella.

IGUALMENTE. adv. m. Con igualdad. || También, asimismo.

IGUALÓN, NA. adj. Dícese del pollo de la perdiz cuando ya se asemeja á sus padres.

IGUALTEPEC (SAN JUAN). *Geog.* Pobl. y municipio de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Silacayoapan, sit. á los 17° 41′ de lat. N. y 0° 6′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 1,875 m. de altura; unos 900 h. Clima templado. Dista 297 kms. al ONO. de la c. de Oaxaca.

IGUAMO. *Geog.* Río de la República Dominicana; nace en la hilera Central, en territorio de la prov. del Seibo; corre en general hacia el S. con ligera inflexión al E.; recibe las aguas del Almirante y del Casuí, y forma en su curso inferior el límite entre dicha provincia y la de Macorís, hasta el punto llamado Los Dos Ríos, donde se une con el Maguá para formar el Macorís.

IGUANA. (Etim. — Del caribe *ihuana* ó *iuana.*) f. Especie de reptil saurio.

IGUANA. *Herpet.* y *Paleont.* Nombre con que vulgarmente se conocen todos los reptiles de la familia de los iguánidos, y sobre todo del género *Iguana,* que están caracterizados por tener el tímpano distinto; el cuerpo comprimido, con las escamas del dorso pequeñas y una cresta dorsal; un pliegue transversal en la garganta, en la que hay también un apéndice á modo de bolsa, no dilatable; una larga serie de poros femorales; la cola larga y comprimida; los dientes laterales comprimidos y la región pterigoidea dentada.

Iguana

Las especies de este género viven en la América tropical, y son muy pocas en número. La más conocida es la iguana tuberculosa *(Iguana tuberculata),* que alcanza cerca de 1'5 m. de longitud total, y es de color verde pálido, con manchas obscuras redondeadas de amarillo. Se la encuentra en la América Central y parte N. de la Meridional, así como en las Antillas. Vive generalmente sobre los árboles, gustándole extenderse al sol en el ramaje. Su carne es muy estimada en algunos puntos de América, sobre todo la de la cola.

Se han encontrado vértebras sueltas en el oligocénico de Hordwell, en Inglaterra; en las fosforitas del eocénico superior de Quercy no escasean los maxilares, dientes de la mandíbula inferior, vértebras y huesos de esqueletos clasificados como de *Iguana europaeana* Filhol. De la arena miocénica de Neudorf, de la cuenca de Viena, se han descrito pequeños dentículos de *Iguana Haueri* Meyer, que otros paleontólogos creen pertenecer á peces.

IGUANA. *Mús.* Especie de guitarra mejicana. Tosca de construcción, consta de cinco cuerdas dobles, afinadas por cuartas, en este orden: *la, re sol, do, fa.*

IGUANA. *Geog.* Nombre de varios núcleos de población de Méjico, en los Est. de Durango, Jalisco, Michoacán y Zacatecas.

IGUANA. *Geog.* Isla de la República y prov. de Panamá, sit. en el golfo de este nombre (océano Pacífico). || Isla adyacente á la costa de la prov. de los Santos, sit. en el golfo de Panamá, al NNO. de Punta Mala.

IGUANAVO. m. *Paleont.* (*Iguanavus* Marsh.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los lepidosaurios, suborden de los lacertilios, familia de los iguánidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico de Green River en Wyoming de la América del Norte.

IGUÁNIDOS. m. pl. *Herpet. (Iguanidae.)* Familia de saurios crassilingües, cuyas especies, propias del Nuevo Mundo, tienen la cabeza con numerosas y pequeñas escamas, la lengua apenas escotada y adherente en toda su longitud, los dientes pleurodontos, comprimidos hacia la punta, habiéndolos con frecuencia palatinos y pterigoideos, el tímpano casi siempre visible, el dorso con escamas dispuestas generalmente en filas transversas, y los dedos por lo general libres, siempre en número de cinco. Se suelen distinguir en esta familia dos grupos: el de los iguánidos dendrobatos, de cuerpo comprimido, miembros delgados y cola muy larga, que viven en los árboles, y el de los iguánidos humívagos, de formas robustas y cola mediana, que viven en el suelo. V. ANOLIS, ESTROBILURO, IGUANA, UROCENTRO y URÓSTROFO.

IGUANITA. *Geog.* Pequeña ensenada del litoral pacífico de Costa Rica, en la parte O. de la costa del golfo de Nicoya. En sus inmediaciones hay yacimientos de cobre.

IGUANO. m. *Quím.* Nombre dado á un líquido obtenido por destilación seca de determinados esquistos, que se ha recomendado para la destrucción de insectos, entre ellos la filoxera.

IGUANODONTE. (Etim. — De *iguana,* y el gr. *odoús, odóntos,* diente.) m. *Paleont.* (*Iguanodon* Mantell.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los dinosaurios, suborden de los ortópodos, familia de los iguanodóntidos, sinónimo de *Iguanosaurus* Conyb., *Therosaurus* Flitzinger, que se caracteriza por presentar cráneo pequeño, hocico alargado y comprimido lateralmente, órbita más alta que larga, más deprimida y generalmente menor que las altas fosas temporales laterales irregularmente triangulares ó en forma de hendeduras, narices muy largas, emplazadas en la extremidad del hocico y separadas por delante por un tabique medio. Fosas temporales superiores de talla media, separadas por una estrecha cresta parietal; por delante de las órbitas hay una pequeña abertura preorbitaria, frontal impar, muy ancho, postfrontal formando con el esquamosal un puente entre las fosas temporales laterales y superiores, hueso cuadrado alargado verticalmente, apófisis articular muy saliente, huesos nasales muy largos, formando el dorso del hocico; hueso palatino muy delgado, casi vertical; pterigoideos muy hacia atrás, maxilar inferior robusto, recto, con una alta apófisis coronoides cortada por el cuadrato jugal; dientes espatuliformes, con anchas coronas comprimidas, cortantes por delante y detrás; el borde anterior y posterior son denticulados, la raíz acortada, gruesa; los dientes del maxilar superior son aserrados en una serie con puntas algo hacia dentro; su lado externo recubierto de espeso esmalte y partido por un pliegue longitudinal cortante, el lado interno es liso, los dientes inferiores son, como los superiores, encajados en alvéolos.

Iguanodonte. (Reconstrucción existente en el parque de Carlos Hagenbeck, en Stellingen)

La columna vertebral consta de unas 80 vértebras, de las que 10 son cervicales, 18 dorsolumbares, 5-6 sacras y 40-50 integran la cola. Las cervicales son opistocélicas, y llevan, á excepción del atlas, dos cabezas en las costillas, que aumentan la longitud por detrás; sus apófisis espinosas son rudimentarias; las piezas del arco del atlas están unidas dorsalmente por un cartílago. En la región dorsal las apófisis espinosas aumentan de altura, llegando al máximo de talla en la región sacra y región caudal anterior, disminuyendo luego gradualmente de tamaño; las 16 vértebras dorsales y las 2 vértebras lumbares son biplanas, las caudales anficélicas; los centros de las vértebras dorsales son algo comprimidos lateralmente, más altos que anchos; las 5-6 vértebras sacras están sólidamente fusionadas unas con otras.

Entre los huesos de los cortos miembros anteriores, el omoplato poco arqueado es el más robusto; el coracoides pequeño; húmero algo más largo que el radio y cúbito; de los cinco dedos, los tres medios poseen cada uno tres falanges; el íleon se distingue por su forma deprimida; los isquiones son delgados, muy largos, dirigidos hacia atrás, pubis anchos, postpubis muy delgados; fémur muy robusto, recto, con cóndilo articular; tibia y peroné algo más cortos que el fémur; astrágalo y calcáneo separados, segunda serie del tarso con tres huesecitos planos y deprimidos; de los metatarsos el II, III y IV bien desarrollados y provistos de 3, 4, 5 falanges, de las que las últimas poseen, además, garfios puntiagudos y recurvados; el metatarsiano I es un hueso corto, delgado y estiliforme, el V falta.

El iguanodonte es uno de los reptiles mayores que se conocen; de Europa el *I. Mantelli* Owen tiene casi 6 m. de longitud de la punta del hocico al extremo de la cola; el *I. Bernissartensis* Boulenger llega á 10 m. Estos animales marchaban manteniéndose en pie; se han encontrado huellas con tres dedos que concuerdan con la talla y forma con las patas posteriores de estos animales (V. HUELLA en este mismo volumen, pág. 555, fig. 4); abundan principalmente en la arenisca weáldica de Inglaterra y de Alemania del Norte. Los primeros hallazgos datan de 1822 por Mantell en el weáldico de la Selva de Tolgate, consistentes en dientes sueltos, que por su parecido á los de la iguana viviente los denominó *iguanodonte*. En 1834 se halló en una cantera de Maidstone en una gran placa un esqueleto fragmentario, numerosas vértebras dorsales y caudales, miembros anteriores y posteriores, así como numerosos huesos sueltos en el S. de Inglaterra é isla de Wight. Pero la osteología completa del iguanodonte no se estableció hasta 1878, en que la arcilla wealdiense de Bernissart, cerca de Mons en Bélgica, dió 23 esqueletos más ó menos completos, de los que 21 pertenecen al *I. Bernissartensis* y dos más pequeños al *I. Mantelli*, los cuales se encuentran expuestos en el Museo de Bruselas. En Inglaterra se han reconocido, además, el *I. Dawsoni* Fittoni y *Hollingtomiensis* Lydekker.

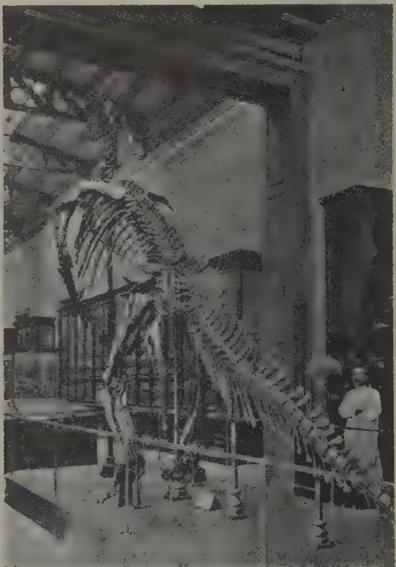
Molde de esqueleto del iguanodonte *(Iguanodon Bernissartensis)*. (Museo de La Plata)

IGUANODÓNTIDOS. m. pl. *Paleont.* Familia de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los dinosaurios, suborden de los ortópodos, que se caracteriza por presentar intermaxilar desdentado, vértebras dorsales platicélicas, postpubis incompletamente

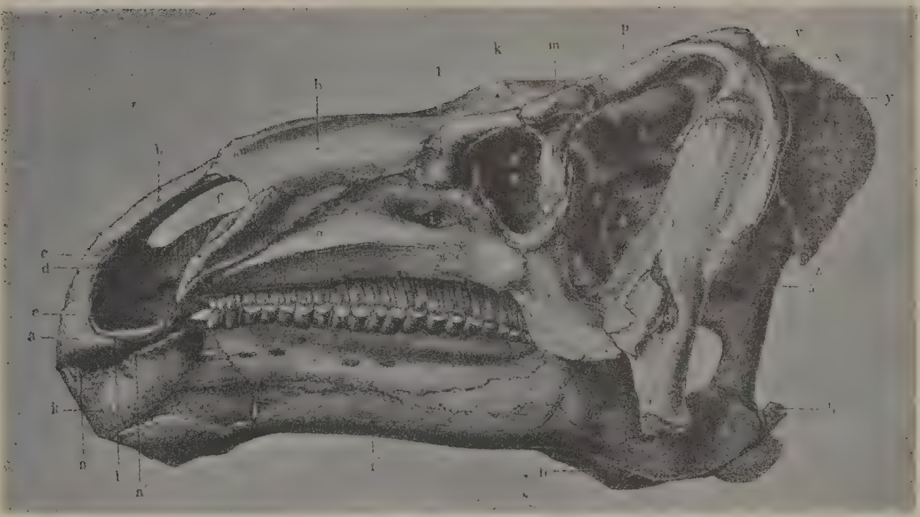

Cráneo de iguanodonte

a, hueso premaxilar; *b*, su apófisis nasal; *c*, su apófisis maxilar; *d*, narices externas; *e*, su tabique anterior; *f*, comunicación entre ambas narices; *g*, maxilar superior; *h*, nasales; *i*, fosa prelacrimal; *k*, frontal; *l*, supraorbitario anterior; *m*, ídem posterior; *n*, lacrimal; *o*, órbita; *p*, postfrontal; *q*, zigomático; *r*, cuadrado zigomático; *s*, escamoso; *t*, apófisis precuadrática; *u*, apófisis postcuadrática; *v*, apófisis parietal; *x*, parietal; *y*, apófisis parótica; *z*, cóndilo occipital; *a'*, fosa postemporal; *b'*, hueso cuadrado; *c'* apófisis terigoidea; *d'*, agujero cuadrado; *e'*, extremidad articular del hueso cuadrado; *h'*, huesos hioides; *i'*, mandíbula; *k'*, hueso presínfisis; *l'*, fosa laterotemporal; *m'*, apófisis coronoides de la mandíbula; *n'*, borde superior del presínfisis; *o'*, muescas del hueso presínfisis; *p'*, prefrontal, *l''*, borde externo aplanado del premaxilar

osificado, no llegando á la extremidad del isquión; primer dedo de la pata anterior transformado en una fuerte espina y más corto que el quinto; pata posterior con tres dedos; fémur con cuarto trocánter saliente en forma de cresta; no tienen más que una serie funcional de dientes en el maxilar superior. La mayoría de las formas, en parte gigantescas, pertenecientes á esta familia, se encuentran en el piso weáldico de Inglaterra, Bélgica y la Alemania del Norte; restos aislados se hallan también en los depósitos cretácicos más recientes. Comprende muy reducido número de géneros, de los que los más importantes son *Iguanodon* Mantell, *Mochlodon* Seeley, *Craspedodon* Dollo, *Claosaurus* Marsh, etc.

IGUANOJO. *Geog.* Río de Cuba, prov. de Santa Clara. Baja de las lomas del Helechal, corre hacia el S., y después de un curso de unos 30 kms. des. por la costa S. Sus tributarios son poco importantes.

IGUANOSAURO. (Etim.—De *iguana*, y el gr. *sauros*, lagarto.) m. *Zool.* y *Paleont.* (*Iguanosaurus* Conyb.) Género de vertebrados de la clase de los reptiles, orden de los dinosaurios, suborden de los ortópodos, familia de los iguanodóntidos, sinónimo de *Iguanodon* Mantell, *Therosaurus* Firzinger, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico superior.

IGUANURA. f. *Bot.* Género fundado por Blume y que comprende plantas de la familia de las palmeras; son ceroxilinas, arecinas, areceas, con espádice sencillo y grueso, entre hojas de vaina muy corta, espatas dos, más cortas que el espádice, á menudo atravesadas ya mucho antes del desarrollo de las flores, glomérulo de tres flores en hoyo abierto, plano ó con un labio, flores masculinas con cáliz empizarrado y femeninas con corola empizarrada, ovario uniovulado, hojas inermes; anteras siempre versátiles, rafe adherente, semilla con soldadura al endocarpio, albumen ruminado, estambres seis ó nueve; palmitos bajos con tallo en caña. Se incluyen 10 especies extendidas desde Malaca á Borneo.

IGUANZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Labiana, parr. de San Martín de Lorio.

IGUAPE. *Geog.* C. del Brasil, en el Est. de São Paulo, sit. al S. del monte Bom Jesús, en la marg. NO. del mar Pequeño, á los 24° 35′ de lat. S., y á los 33° 35′ de long. S. del Meridiano de la isla de Hierro; 13,000 h. (39,107 con el mun. según el censo de 1920). Sus edificios más notables son la iglesia matriz, la Casa de Misericordia, el Grupo escolar y la Cámara municipal. En su término existen minas de hierro y canteras de cal y talco. Producción en café, caña de azúcar, arroz, mandioca, batatas, cacao y algodón.

IGUAR. tr. ant. EGUAR.

IGUARANDI. m. *Amér.* PELITRE.

IGUARASSÚ. *Geog.* C. del Brasil, en el Est. de Pernambuco, dióc. de Olinda, sit. á oril. del río de su nombre, que des. en el Canal de Itamaracá; 14,000 h. (30,918 con el mun. según el censo de 1920). Tiene dos iglesias parroquiales, consagradas á la Concepción y á los Santos Cosme y Damián. Escuelas graduadas. Ganadería.

IGUARIAS. f. pl. ant. Manjares condimentados y servidos.

IGUASSÚ. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Río de Janeiro, á oril. del río de su nombre, que procede de la Sierra de Tingua; 33,396 h. según el censo de 1920. Producción de caña de azúcar.

IGUASSÚ. *Geog.* V. IGUAZÚ.

IGUATIMY. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Matto Grosso; nace en la Sierra de Maracajú, corre hacia el S. y luego en dirección E. y des. por la derecha en el Paraná, cerca del salto de Guaira.

IGUATÚ. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Estado de Ceará, á 50 kms. de Icó, junto al río Juaribe, y á 5 kms. del Turucu, en terreno muy fértil; 22,609 h. según el censo de 1920. Es una de las poblaciones más florecientes del Estado. En su término se cultivan en gran escala el arroz y el tabaco.

IGUAZA. f. *Amér.* Nombre que dan en Colombia á un género de aves acuáticas.

IGUAZÚ. (En guaraní *agua grande*, llamado también en portugués *Iguaçu, Iguassú é Yguassú.*) *Geog.* Río de la América del Sur, uno de los mayores afluentes del Paraná; nace en el Brasil, en la Sierra do Mar, muy cerca y al S. de Curityba y á unos 60 kms. de la bahía de Paranaguá (océano Atlántico), se encamina primero al O. y después al OSO. y ONO. para recobrar después de la pobl. de Iguazú su dirección primitiva, que ya no deja, si bien forma muchos meandros. Poco antes del Meridiano 54° O. sirve de frontera entre el Brasil al N. y el territorio argentino de Misiones al S. y, finalmente, des. por la izq. en el Paraná, al S. del paralelo 25° 40′ S. frente al territorio paraguayo, formando á 12 kms. de éste las famosas cataratas del IGUAZÚ ó salto de Santa María. Durante su curso recibe por la izq. el río Negro y el Chopim, que son sus principales tributarios, y en su desembocadura tiene unos 125 m. de ancho. Su curso total, calculado en 1,300 kms., tiene cerca de 600 en línea recta y durante todo él sus aguas son poco profundas y de escasa corriente; pero se ven con frecuencia cortadas por cataratas y rabiones. Como queda indicado, el río IGUAZÚ es famoso por las cataratas de su desembocadura, comparables, si no superiores, á las del Niágara y del Zambeze. La primera noticia de ellas se tuvo por los jesuítas del Paraguay, en cuyos archivos se encuentra la relación siguiente: «La corriente del río Iguazú es tan violenta que no puede navegarse, puesto que á una distancia de 4 leguas de su desembocadura está dividido de lado á lado por un precipicio altísimo, adonde las aguas son arrojadas con tal violencia, que el ruido puede oirse á una distancia de 3 leguas. Y, además, este risco ha sido, por decirlo así, una defensa ó fortaleza natural para los indios que allí habitan, de manera que los atrevidos asaltos de los intrépidos españoles jamás lograron penetrar en sũ retiro, ni ningún forastero puso nunca el pie en aquella tierra, hasta que fué conquistada por los ejércitos de evangelistas consagrados al servicio del Divino Redentor. Y la potencia de esta catarata es tal, que de su masa de agua se levanta una hermosa nube, su corona perpetua, que puede divisarse y distinguirse aun desde las orillas del Paraná.» Vistas desde la parte inferior y cuando el agua está baja, las cataratas semicirculares se dividen en 275 cascadas separadas por un laberinto de exuberante vegetación. Estas cascadas efectúan dobles saltos, con excepción de la más grande, que une el territorio argentino y el brasileño, y tiene un escarpado declive de 65 m. La distancia que hay alrededor de todo el círculo, es decir, desde el principio de las cataratas brasileñas hasta el borde más distante de las argentinas, tiene un ancho de 1,800 m.; pero si se mide alrededor del contorno interrumpido de los riscos, tiene cerca de 4,000 m. En la estación de las lluvias, cuando el río crece, todas las isletas se inundan y, con excepción de una isla central grande, las aguas constituyen una enorme y rugiente catarata.

El río Iguazú (Paraná, Brasil)

La altura del Niágara tiene unos 41 m., en tanto que su ancho en su contorno más grande, incluso la isla de la Cabra, asciende á unos 1,600 m. Así, pues, vemos que las cataratas del IGUAZÚ son más altas y más anchas que las del Niágara, aunque su salto no es tan atrevido. Se calcula que la corriente de agua del Niágara asciende á 18.000,000 de pies cúbicos por minuto. El volumen de agua del IGUAZÚ todavía no se ha calculado con absoluta exactitud. Cuando el río no está crecido es probable que la corriente sea la tercera parte de las cataratas norteamericanas, pero debe tenerse en cuenta que las lluvias torrenciales de los Trópicos ejercen mucha influencia en las cataratas del IGUAZÚ, en tanto que la corriente del Niágara es relativamente uniforme y constante. Es difícil establecer una comparación entre las gigantescas cataratas de las Américas. Por ejemplo, las del Niágara son más imponentes en el invierno, debido á su reluciente fondo de pinos cubiertos de hielo. En cambio, las del IGUAZÚ se presentan en verano cubiertas con un manto de bosque fascinador. El uno tiene una potencia y declive ciclópeos, en tanto que el otro, á pesar de tener mayores dimensiones, aparece tan suavizado por su ropaje tropical que seduce en vez de infundir pavor. A estas cataratas, llamadas modernamente Salto Victoria, se va con facilidad desde Buenos Aires y Posadas, remontándose desde este punto el Paraná en vapor.

IGUD y AIT MUSA. *Etnogr.* Tribu y cabila de Marruecos en la región del Nun. Dispone de 2,000 combatientes.

IGÜEDO. m. CABRÓN (1.ª acep.).

IGUEL (CARLOS FRANCISCO MARÍA). *Biog.* Escultor francés, n. en París en 1827 y m. en Ginebra en 1898. Estudió primeramente en la Escuela de Bellas Artes de París, en la que ingresó el 2 de Octubre de 1844, siendo después discípulo de Rude. Sus obras figuraron en el *Salon* desde 1848 hasta 1872, obteniendo diferentes medallas en 1864, 1868 y 1889. El Catálogo del Museo de Rath de Ginebra le considera natural de Neuchatel y pone en 1829 la fecha de su nacimiento y én 1897 la de su defunción. Obras: *Los trabajadores,* estatua en mármol (Palacio de las Tullerías); *Jacquart,* busto en mármol (Ministerio de Bellas Artes); *El cazador,* estatua en piedra (patio del Palacio del Louvre); *La resurrección de Cristo,* bajorrelieve decorativo (iglesia de Santa Isabel); *Bernard Palissy,* busto en mármol; *San Alberto,* estatua en piedra, etc.

IGUELDO. *Geog.* Barrio de la prov. de Guipúzcoa, mun. de San Sebastián, con un observatorio meteorológico. Recibe su nombre del monte en cuya cumbre se asienta y el cual comienza en la boca de la ría de Oria, y es en parte escarpado y sigue en dirección ENE. para terminar con menor altura en la Concha de San Sebastián. La desigualdad más notable de la cumbre es el picacho denominado Mendizorrotz. Al E. termina el monte en un promontorio de 188 metros conocido por Mendiotz. V. SAN SEBASTIÁN.

IGUEMBE. *Geog.* Cant. de Bolivia, departamento de Chuquisaca, provincia del Acero; unos 4,000 habitantes.

Vista de una parte de la Garganta del Diablo, en las cataratas del Iguazú

IGÜENA. *Geog.* Mun. de la prov. de León, que consta de 998 e. y albergues y 1,978 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Almagarinos, lugar á...	10	101	183
Colinas del Campo de Martín Moro, íd. á ...	5‘5	47	154
Espina de Tremor, íd. á	12	83	274
Igüeña, íd. de	—	199	275
Montes de la Ermita (Los), barrio á	9	54	147
Pobladura de las Regueras, lugar á.........	7	117	191
Quintana de Fuseros, lugar á	5‘5	176	245
Rodrigatos de las Regueras, íd. á	5‘5	57	148
Tremor de Arriba, íd. á.	7	86	253
Urdiales de Colinas, íd. á	10	56	108
Grupos inferiores y e. diseminados	—	22	—

El censo de 1920 le asigna 2,462 h. Corresponde al p. j. de Ponferrada, dióc. de Astorga, y está sit. en un valle á la izq. del río Baeza, á 20 kms. de la estación de Bembibe, que es la más próxima. Produce principalmente cereales, nueces y peras.

IGUESTE. *Geog.* Lug. de la prov. de Canarias, mun. de Candelaria.

IGUESTE DE SAN ANDRÉS. *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de Santa Cruz de Tenerife.

IGUICON. *Geog.* Grupo de dos islas del Archipiélago Filipino, sit. cerca de la de Polillo.

IGUIDI ó GUIDI. *Geog.* Gran región de dunas del Sahara Occidental, que se extiende con los nombres de Meghtir Iguidi y Erg Iguidi, de SO. á NE., desde el paralelo 26° N. junto á la frontera de la colonia española de Río de Oro hasta el paralelo 28° y Meridiano 3° E. de Greenwich, cerca del Gran Erg, en una distancia aproximada de 1,700 kms. Su nombre equivale á *arena* en berberisco.

IGUIG. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cagayán, sit. á 15 kms. de Tuguegarao, en la oril. der. del río Grande de Cagayán; unos 4,000 h. Terreno montuoso y fértil. Produce principalmente tabaco, maíz, palay y caña de azúcar. Iglesia parroquial; Correo.

IGUIR. *Geog.* V. GUIR.

IGUITLÁN PLUMAS (SANTIAGO). *Geog.* Población y mun. de Méjico, Est. de Oaxaca, dist. de Coixtlahuaca, sit. á los 17° 51′ de lat. N. y 1° 40′ de long. E. del Meridiano de Méjico, á 2,000 m. de altura y á 146 kms. de NO. la c. de Oaxaca; 7,000 h. Clima frío.

IGUIU. m. *Bot.* Nombre vulgar filipino de la *Turraea decandra* de la familia de las meliáceas.

IGULUT. m. Variante anticuada de *Igolot* (igorrote).

IGUMEN. *Geog.* C. de Rusia, en el gob. de Minsk, á oril. del Igumenta; unos 5,000 h., muchos de ellos judíos.

IGUÑA. *Geog.* Valle de la prov. de Santander, que comprende las pobl. de Arenas, Bostronizo, Campo de Bárcena, Cobejo, Las Fraguas, Helgueras, Los Llares, Mediaconcha, Molledo, Río de Valdeiguña, San Juan de Raincedo, San Martín de Quevedo, Santa Cruz, Santa Olalla, San Vicente de León, La Serna y Silio.

IGUÑÉS, SA. adj. Natural del valle de Iguña. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á este valle.

IGUR. m. Bebida, especie de suero, que usan los turcos.

IGUREY. *Geog.* Río del Paraguay. V. YGUREY.

IGURIA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Elorrio.

IGURIANO, NA. adj. Miembro de la tribu de Igur. U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á ella.

IGURIN. *Geog.* Barrio de la prov. de Navarra, mun. de Doñamaría.

IGURIO, RIA. adj. Iguriano, na. U. t. c. s.

IGUVIO. *Geog. ant.* C. de Italia, en la Umbria. Corresponde á la actual Gubbio.

IGÚZQUIZA. *Geog.* Mun. de la prov. de Navarra, que consta de 182 e. y albergues y 534 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Azqueta, lugar á......	1'5	35	126
Igúzquiza, íd. de......	—	68	239
Labeaga, íd. á........	2	11	21
Urbiola, íd. á.........	4	33	134
Grupos inferiores y e. diseminados..........	—	35	14

El censo de 1920 le asigna 532 h. Corresponde al p. j. de Estella, dióc. de Pamplona, y está sit. en un llano regado por el río Ega y cerca de la carr. de Vitoria á Tiermas por Estella. Produce principalmente cereales y legumbres; cría de ganado. Figuró mucho en la última guerra civil.

I-HANG. *Biog.* Religioso budista chino, m. en 727 de nuestra era. En 721 el emperador Hiuen-tsong le encargó los cálculos del nuevo calendario, trabajo en el que empleó seis años; añadió al calendario una cronología de la antigua historia de China, y en ella propone la corrección de algunas fechas, alegando la razón de tales correcciones. El verdadero nombre de I-Hang era *Tchang-soei.*

IHERING (Hermán von). *Biog.* Médico alemán, director del Museo Municipal de São Paulo (Brasil), n. en Kiel en 1850. Fué *Privatdozent* de zoología en Erlangen y Leipzig hasta 1880, en que partió á la América Meridional, habiendo sido primeramente naturalista del Museo Nacional de Río de Janeiro, representante de Alemania para los asuntos coloniales, y desde 1893 en São Paulo. Escribió: *Anatomie d. Nervensyst. u. Phylogenie der Mollusken* (1877); *D. peripher. Nervensyst. d. Wirbelt. als Grundlage f. d. Kenntnis d. Regionenbildg. d. Wirbelsäule* (1878); *Rio Grande do Soul* (1885); *Anthropology of the State of Sao Paulo* (2.ª ed., 1906); *Les mollusques fossiles du tertiaire et du crétacé supérieur de l'Argentine,* en *Anales del Museo de Buenos Aires* (1907), y *Archhelenis und Archinotis* (1907). Dirigió, además, la *Revista do Museu Paulista* (t. I-VIII, 1895-1911).

Ihering (Rodolfo de). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Aurich en 1818 y m. en 1892. Doctoróse en derecho en 1842, y se habilitó como profesor libre de Derecho romano en Berlín en 1843; en 1845 fué nombrado profesor titular en Basilea, en 1846 en Rostock, en 1849 en Kiel, en 1852 en Giessen, en 1868 en Viena y en 1872 en Gotinga. Por sus méritos científicos el Gobierno austriaco le otorgó un título nobiliario hereditario. Colaboró en la revista que Gerber publicaba de Derecho privado romano y alemán, y publicó algunas obras de fama universal: *Der Geist des römischen Recht auf den verschiedenen Stufen seiner Entwicklung* (Leipzig, 1852-65; 6.ª ed., 1894), traducido al francés y ruso, y al italiano por Bellavita; *Der Kampf ums Recht* (Viena, 1872; 18.ª ed., 1913), traducción inglesa de Isaac Husik, y *Der Zweck im Recht* (Leipzig, 1877-83; 4.ª ed., 1904). Colaboró profusamente en los Anuarios para el conocimiento del Derecho romano y del Derecho privado alemán (V. sus *Gesammelte Aufsatze,* 1881-1886). Es autor, además, de varios *Tratados de Derecho romano* (Leipzig, 1844); *Casos del Derecho romano* (2.ª ed., Jena, 1870); *La condesa de Lucca-Pistoia* (Darmstadt, 1867); *Contribuciones á la doctrina de la posesión* (Jena, 1868), traducido al italiano y al francés; *La jurisprudencia de la vida cotidiana* (Jena, 1870), traducción italiana del filósofo R. Mariano (Milán, 1875); *Fundamento de los interdictos posesorios* y *De la falta en Derecho privado,* estas dos últimas complementarias de su obra sobre el espíritu del Derecho romano (1880-82), etc. Ihering había sido discípulo de Savigny y Stahl, cuya orientación ideológica aplicó en sus obras.

En España fueron conocidas las doctrinas de Ihering por las lecciones de Giner de los Ríos y las traducciones de *La lucha por el derecho,* por A. Posada (Madrid, 1881), con prólogo del profesor L. Alas, y otra de A. Pando y Gómez (Madrid, 1883); *El fin del derecho,* por L. Rodríguez (Madrid, 1881), y *Cuestiones jurídicas,* en *La España Moderna.*

IHERMA. *Geog.* Pequeño lago de Africa, en la colonia de Tanganyika (antigua Africa Oriental Alemana), perteneciente á la cuenca del Kaghera, ó sea del más caudaloso de los tributarios del lago Victoria.

IHI (Reacciones de). *Quím. Reacción de la glucosa.* La glucosa (lo mismo que la dextrina y el azúcar invertido) decolora la solución de azul de metileno adicionada de carbonato sódico.

Reacciones del azúcar de remolacha. 1) Hirviendo una solución de azúcar de remolacha con poco ácido clorhídrico ó con poco ácido sulfúrico y tratándola, después de enfriamiento, con resorcina y ácido clorhídrico, el líquido toma color rojo subido que va acentuándose hasta que se forma un precipitado del mismo color. 2) Hirviendo una solución de azúcar de remolacha con solución alcohólica de oreína y solución concentrada de ácido clorhídrico, el líquido toma color amarillo, y diluyéndolo con agua se forma un precipitado verde.

Reacción de la celulosa. Puesta en contacto con solución de urea y ácido clorhídrico concentrado, la celulosa toma color amarillo al cabo de corto tiempo. Actúa del mismo modo que la urea, la antipirina y el timol. La solución alcohólica de pirrol en presencia de ácido clorhídrico concentrado actúa sobre la celulosa, produciendo en seguida, ó sólo después de calentar, una coloración roja.

IHLÉE (Eduardo). *Biog.* Pintor alemán, n. en Cassel en 1813 y m. en 1885. Estudió el arte pictórico en su ciudad natal, en Düsseldorf y en Francfort del Main, y contó entre sus maestros á Veit, del cual fué yerno. Además de varias copias de Rafael, Miguel Angel y Ticiano, que ejecutó durante un viaje que hizo á Italia, se le deben muchas obras originales, entre ellas: *San Luis fundando el Hospital de Compiègne; Judith; El emperador Enrique IV; Jesús bendiciendo á la infancia; Monje,* etc.

IHMELS (Luis H.). *Biog.* Teólogo protestante alemán, n. en Middels en 1858. Terminados sus estudios, que hizo en las Universidades de Leipzig, Erlangen y Gotinga, desempeñó el cargo de pastor en Baltrum (1883), Nesse (1884) y Detern (1885); en 1894 fué nombrado prefecto de estudios del Seminario de Loccum; en 1898 profesor de Erlangen; en 1902 de Leipzig; en 1903 segundo predicador universitario de esta ciudad; en 1909 consejero eclesiástico; en 1912 primer predicador universitario, y en 1918 canónigo de la catedral de Meissen. Escribió gran número de obras de apologética, hermenéutica y mística, entre ellas: *Rechtfertigung des Sünders vor Gott* (1888); *Die Selbstandigkeit d. Dogm. gegenüber d. Religionsphil.* (1901); *D. christl. Wahrheitsgewissheit ihr letzt. Grund und ihre Entstehung* (3.ª ed., 1914); *Die Bedeutung d. Autoritatsglaubens* (1902); *Jesus Christus d. Wahrheit u. d. Leben* (2.ª ed., 1916); *Wer war Jesus? Was wollte Jesus?* (5.ª ed., 1919); *D. Anterstehung Christi* (4.ª ed., 1917); *D. Verhaltn. d. Dogmat. z. Schriftwiss.* (1908); *D. Lohnged. u. d. Ethik Jesu* (1908); *Fides implicita* (1911); *Zentralfrag. d. Dogmat. i. d. Gegenw.* (3.ª ed., 1918); *D. Dogma in d. Predik. Luthers* (1912); *D. Krieg u. d. Jüng. Jesu* (3.ª ed., 1916); *D. Katechism a. Lebensbuch* (nueva ed., 1916); *D. Christent. Luthers i. s. Eigenart* (1917), etc.

IHNA (Gran). *Geog.* Río de Alemania, en Prusia, regencia de Stettin; nace en el círc. de Saatzig, del lago de Enzig, corre primero en dirección de N. á S. y luego de N. á O., desde Gollnow hacia el O.; en Stargard (donde recibe en sus aguas al Pequeño ó Faule Ihna) es navegable en 58 kms., y des. en el lago Damm.

IHNE (Egon). *Biog.* Botánico alemán, n. en Rheinbach en 1859. Escribió desde 1884 gran número de artículos sobre fenología vegetal (fitogenología) y otras materias relativas á las plantas. En particular, se le deben las obras siguientes: *Geschichte der pflanzenphänolog. Beobacht.* (1884); *Karte d. Aufblühz. v. Siringa vulgaris in Europa* (1885); *Phänol. Jahreszeit* (1895); *Karte d. Fruhlingseinz. i. Grossh. Hess* (1911); *Phänol. Karte d. Frühlingseinzugs. a. d. Britisch Inseln* (1916), etc.

Ihne (Guillermo). *Biog.* Historiador alemán, n. en Fuerth en 1821 y m. en Heidelberg en 1902. Desde 1843 hasta 1847 ejerció de educador en Inglaterra, desde 1847 hasta 1849 fué profesor gimnasial en Elberfeld, y desde 1849 hasta 1863 director de escuela en Liverpool, viviendo después en Heidelberg, donde en 1873 fué profesor de aquella Universidad, y al mismo tiempo profesor de lengua inglesa. Escribió: *Forschungen auf dem Gebiet der roemischen Verfassungsgeschichte* (Francfort, 1847, y Londres, 1853); *Roemische Geschichte* (Leipzig, 1868-90), profunda exposición crítica de la historia de la República romana en ocho volúmenes. También publicó *Early Rome, to his destruction by the Gauls* (Londres, 1876).

IHONO ó IJONI. *Geog.* Río de la Guinea Continental Española; nace en una comarca de colinas que se extienden desde Bombuanyoko hasta la Punta Mosquitos, y después de un curso tortuoso, en cuya última parte es navegable para canoas y alcanza una altura de 60 m., des. por el frontón del Cabo San Juan.

IHONSTON (Roberto Matteson). *Biog.* Historiador norteamericano, profesor de la Universidad de Harvard y cronista de las tropas expedicionarias norteamericanas á Europa durante la guerra, n. en 1868 y m. en 1920. Publicó: *The roman theocracy and the Republic 1846-1849* (1901); *The Napoleonil Empire in Southern Italy and the rise of the secret societies* (1904); *The French Revolution* (1909), y *Arms and the race* (1915).

IHRAM. *Rel.* Voz árabe que significa *estado de consagración,* y el que se halla en este estado se llama *muhrim.* Según esto, el que ayuna, por ejemplo, se puede llamar *muhrim.* Esta voz tiene especial aplicación tratándose de las peregrinaciones, cosa tan usual entre los mahometanos. La ley declara que es obra meritoria el hecho de que el peregrino, al emprender su viaje á la Meca, revista el *ihram;* sin embargo, como es una cosa muy engorrosa, ordinariamente no se hace sino encontrándose en un lugar próximo á los lugares sagrados ó santos. Los peregrinos que hacen el viaje por mar, revisten el *ihram* en Djidda. La ley ha señalado algunas estaciones en las que este acto se verifica de ordinario; tales son, para los peregrinos de Medina, Dhu'l-Hulaifa; para los de Siria y Egipto, al-Djuhfa; para los del Irak, Dhat Irk, etc. El estado de consagración trae aparejadas ciertas privaciones, como la del comercio sexual, la de atender á la limpieza del cuerpo, la de derramar sangre, la de cazar y arrancar plantas. El estado de consagración se termina por medio de dos *taslimas,* ó sea las fórmulas de salutación que se pronuncian volviendo la cabeza primero al lado derecho y luego al izquierdo. La primera tiene por objeto, según algunos juristas árabes, salir del estado de consagración y saludar á los presentes, y la segunda es puramente un saludo á los mismos. Estos *presentes,* según algunos, son los ángeles, los cuales son despedidos por el *taslimat al-ihlal,* saludo en virtud del cual se vuelve al estado profano.

IHRE (Juan). *Biog.* Escritor y latinista sueco, n. en Lund en 1707 y m. en Upsala en 1780. Era librero de Upsala, y allí obtuvo en 1737 la cátedra de poesía latina y después la de historia en la Universidad de dicha ciudad. Redactó numerosas tesis en un latín ciceroniano; en algunas de ellas trató asuntos relacionados con la política y la religión, y á causa de las ideas que en ellas vertió fué objeto de correcciones disciplinares. Su obra más importante fué un Diccionario suecolatino titulado *Glossarium sueogothicum* (1749). Publicó, además: *De mutationibus linguae sueogothicae* (1742); *Lecciones sobre la lengua sueca* (1745), que fué la primera gramática crítica de este idioma; un *Diccionario de los dialectos suecos* (1766); *Ulphilas illustratus; De lingua codicis Argentei; Fragmenta versionis ulphilanae,* etc. Pronunció cinco oraciones fúnebres en latín.

IHRINGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, Est. de Baden, círc. de Friburgo, partido de Altbreisach, á 207 m. s. n. m., al pie del Kaiserstuhl. Est. en la línea férrea Friburgo-Colmar. Templo evangélico; gran cultivo de árboles frutales y viticultura; unos 3,500 h.

I. H. S. Anagrama usado por los individuos de la Compañía de Jesús. V. I *(abreviaturas).*

IHU. *Geog.* Partido y población del Paraguay. Véase Yhu.

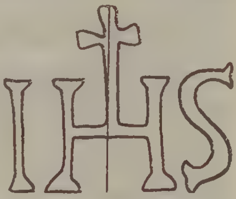

Filigrana de papel con las letras IHS. (Reggio de Emilia, 1522)

IHUARÍ. *Geog.* Dist. y pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Chancay; unos 1,200 h., de los que 400 corresponden á su cabecera.

IHUATZIO. *Geog.* Pobl. de Méjico, en el Est. y dist. de Michoacán; unos 1,000 h. Notable por sus ruinas y restos indios.

IIMER. *Mit.* Gigante que nació del agua helada de la fuente de Huergelmer, según la mitología escandinava. Fué muerto por Odín y los dos hermanos de éste.

IIMMARADO. *Mit.* Hijo de Eumalpio y jefe de los eleusinos, que murió á manos de Erecteo.

IJ. *Geog.* Río de Rusia, en el gobierno de Viatka; nace cerca de Ijeosk y desemboca por la derecha en el Kama.

IJADA. F. **Flanc.** — It. **Fianco.** — In. **Flank.** — A. **Seite, Weiche, Dünnung.** — P. **Ilharga.** — C. **Costat.** — E. **Flanko.** (Etim. — De un deriv. del lat. *ilia,* ijares.) f. Cualquiera de los dos vacíos simétricamente colocados entre las costillas falsas y los huesos de las caderas. || En los peces, parte anterior é inferior del cuerpo. || Dolor ó mal que se padece en aquella parte.

Tener una cosa su ijada. fr. fig. Dícese de aquello en que, entre lo que tiene de bueno, se halla algo que no lo es tanto.

IJADEAR. tr. Mover mucho y aceleradamente las ijadas, por efecto del cansancio. Dícese comúnmente del caballo fatigado.

IJAL. m. *Cuba.* Ijada.

IJAR. m. Ijada.

IJE-JURÉ. *Geog.* V. Urga.

IJMA. *Geog.* Río de Rusia, en los gob. de Vologda y Arkángel; corre hacia el N. hasta la pobl. de su nombre, donde tuerce al O. para desembocar en el Pechora.

IJOBRE. *Geog.* Ald. de la provincia de la Coruña, municipio de Ares, parroquia de San Vicente de Caamouco.

IJO-JOKI. *Geog.* Río de Finlandia, prov. de Ulu; nace en el Jongun-Jarvi y des. en el golfo de Botnia, cerca de Ijo.

IJOLITA. f. *Petrog.* Roca eruptiva básica de la familia de las ijolitas, tipo granudo que presenta nefelina y piroxeno y que se ha reconocido en Finlandia, la Colombia Británica y Madagascar.

IJOLITAS. f. pl. *Petrog.* Rocas eruptivas con feldespatoides, sin feldespatos, que pueden presentar varios tipos de textura, como granudos, hipocristalinos, constituyendo la familia de las ijolitas. Sólo tienen interés científico, pero ningún valor práctico; los tipos granudos pueden considerarse como los términos extremos de las sienitas nefelínicas, á las cuales acostumbran acompañar; en ellas es extremadamente rara la presencia de los feldespatos.

Comprenden los tipos granudos la ijolita, missourita y tawita; los tipos hipocristalinos, la nefelinita, basalto nefelínico, leucitita, basalto leucítico, melilitita, basalto con melilita, basalto con analcima ó monchiquita.

IJONA. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Elburgo.

IJONI. *Geog.* V. Ihono.

IJONO. *Geog.* Cas. del dist. de Elobey, posesión del Golfo de Guinea.

IJUEZ ó IZUEL. *Geog.* V. Ixués.

IJUHY. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de Río Grande do Sul; 31,636 h. según el censo de 1920. Lo atraviesa la sierra del mismo nombre, y está regado por el río Ijuhy Grande, que recibe como tributarios el Ijuhy-mirim é Ijuhisinho, y des. en el río Uruguay. Extensos bosques.

IJUHYA. *Bot.* El género de hongos *Ijuhya* Starb. tiene aparato reproductor aglomerado, superficial, discoidal, pardusco blanquecino, estrellado, peloso; peritecas transparentes, flojas, con hifas en medio erguidas, en el margen estrelladas, alrededor de la abertura pelos tiesos; tecas alargadas, con ocho esporas fusiformes, bicelulares, hialinas. La única especie, *I. vitrea,* vive en bambú húmedo en el Brasil.

IJUIN (Hikoichi). *Biog.* Diplomático japonés, n. en Kagoshima en 1864. Estudió leyes en la Universidad Imperial, y en 1890 entró en la carrera diplomática, siendo destinado en 1894 á la embajada de Londres, de donde pasó al año siguiente á Viena, y en 1896 fué nombrado cónsul en Jusán, en 1901 en Tuntsin, en 1908 canciller de la embajada japonesa en Londres y, posteriormente, embajador en Roma. Tomó parte, en representación de su país, en la Conferencia de la paz celebrada en París en 1919.

Hikoichi Ijuin

IK. *Geog.* Lago de Rusia, en el gob. de Tobolsk (Siberia), de 67 kms.^{2} de superficie. ‖ Nombre de tres ríos de Rusia. El primero nace en el círc. de Blebej, en el gob. de Ufa y des. tras de un curso de 420 kms., en la marg. izq. del Kama. En su oril. der. hay grandes grutas, entre ellas la de Ik, al N. de Meskeu, donde, aun en verano, la temperatura no sube nunca del grado de congelación. El segundo nace en el gob. de Orenburg, no lejos de Kananikolskij y des. en la marg. der. del Sakmara (afl. del Ural). Su curso es de 260 kms. El tercero, llamado también *el negro Ik,* nace en el gob. de Tobolsk (Siberia) y desemboca en la marg. der. del Tobol.

IKAAMAUI. *Geog.* Nombre indígena de la isla Norte de Nueva Zelanda (Oceanía). Significa *pescado de Maui,* y se llama así porque, según la leyenda, Maui pescando lo sacó del mar.

IKAB. *Rel.* En árabe, castigo, expiación; en sentido más estricto, el castigo que Dios da al pecador después de su muerte.

IKAI. *Hist.* En el Japón, escala de las categorías de la corte imperial, introducida en 702 reinando el emperador Mommu. Cuando la Restauración (1869) la jerarquía, base de esta escala, se amplificó, aunque conservando lo substancial.

IKAMA. *Rel.* La segunda invitación al *salat,* hecha por el muezín en la mezquita árabe, no sólo antes de los cinco *salat* cotidianos prescritos por la ley, sino también antes del *salat* de los oficios religiosos del viernes. Esta segunda invitación, que se hace por medio de un grito, indica el momento en que empieza el *salat.* Las fórmulas del *ikama* son las mismas del *adhan;* los hanafitas las repiten tantas veces cuantas el *adhan,* pero los secuaces de las otras escuelas las pronuncian una sola vez, excepto las palabras: «Alá es el Todopoderoso», que se repiten dos veces, tanto al principio como al fin del *ikama.* Además, después de la fórmula: «De pie hacia la salvación», se añaden (dos veces seguidas) las palabras *kad kamat al-salat,* ó sea: «Ha empezado el *salat*».

Bibliogr. E. Mittwoch, *Zur Entstehungsgeschichte der islamischen Gebets und Kultus,* en *Abhandl. d. kgl. Preuss. Akad. d. Wissensch.* (1893).

IKARMA. *Geog.* Isla perteneciente al arch. de las Kurile (Japón), sit. en la parte N. del mismo, al O. de Siaskotan; 35 kms.^{2}

IKBALA. f. Nombre de la esclava del harén preferida por el sultán.

IKCHVAKU. *Mit.* Rey mítico de la India, hijo de Manú Vaivasvata (hijo de Vivasvart, el Sol). Reinó en Ayodhya al principio del Treta Yuga ó segunda edad del mundo, y fué el fundador de la raza solar.

IKE ARAL-NOOR. *Geog.* V. Kara-su.

IKEDA. *Geog.* C. del Japón, en la parte S. de la isla de Nippon, prov. de Setsu; unos 6,000 h. ‖ Pobl. de la isla de Shikoku, prov. de Awa, sit. á 70 kms. NNE. de Kotsi, á oril. del Yosino-gawa, tributario del estrecho de Kii; unos 4,000 h.

IKELEMBU. *Geog.* Río del Congo belga, dist. del Ecuador, afl. izq. del Congo, en el cual des. al N. del Ecuador y del río Ruki, después de un curso, muy tortuoso, de 200 á 250 kms. de E. á O.

IKEN. *Geog.* Río de Marruecos, que des. á 25 kms. al S. de Rabat.

Iken (Conrado). *Biog.* Hebraizante y teólogo alemán, n. y m. en Brema (1689-1753). Desempeñó el cargo pastoral en Lutphen y luego en Brema, donde enseñó teología. Se le deben las obras *Antiquitates Hebraicae...* (1730); *Thesaurus novus theologico-philologicus...* (1732); *Tractatus talmudicus* (1736); *Symbolae litterariae* (1841-49); *Harmonia historiae perpessionum Jesu Christi* (1743), etc.

IKENO (Secitiro). *Biog.* Botánico japonés, n. en Tokio en 1867. Doctoróse en ciencias, y en 1891 obtuvo una cátedra de botánica en la Universidad de Tokio. Se le debe: *Investigaciones sobre los espermatozoides de cycas* (1896), obra que le ha hecho célebre entre los botánicos; *Memorias sobre la formación de los esporos en la «taphrina»; sobre la espermatogénesis de «marchantia polimorpha»,* y un tratado sobre la filogenia de las plantas.

IKHLAS ó IJLAS. *Rel.* Voz árabe, que significa propiamente *ofrecer sin mezcla, conservar libre de toda adulteración.* En sentido más lato y tal como se interpreta en la ética religiosa, sobre todo en los círculos de la secta sufi, se refiere especialmente al esfuerzo realizado por el hombre para acercarse á Dios, é indica que este esfuerzo está exento de todo prejuicio. En este sentido se emplea á menudo en oposición á *riya,* el deseo de ser visto. El *ikhlas* exige un completo desprendimiento en lo tocante á la acción religiosa en sí misma y la exclusión de todo elemento egoísta que pueda manchar ó entorpecer el abandono hecho de sí mismo en brazos de la divinidad. En el estado más perfecto del *ikhlas* desaparece hasta la conciencia del mismo, así como toda consideración acerca de una recompensa divina en este mundo y en el otro.

IKHSHID (Mohammed ibn Taghadj ibn Djuff el Ferghani). *Biog.* Fundador de la dinastía egipcia de los Ikhshiditas, n. en Ferghana á mediados del siglo IX y m. en Damasco en 946 de nuestra era. Sucedió (934) á Ahmed-ibn-Kailaghlagh en el gobierno de Egipto, reconociéndole como soberano de dicho territorio los califas Radi y Moti. Tuvo por sucesor á Abul Kasem Abu Haur el Ferghani.

IKHTILADJ ó IJTILADJ. *Rel.* Entre los musulmanes, la sacudida ó vibración involuntaria de los miembros del cuerpo en los estados psíquicos de excitación mística. De esta palabra se forma la *ilm alikhtiladj* ó pretendida ciencia de vaticinar ó adivinar por medio de las vibraciones del cuerpo humano, llamada también palmalogía. El documento más antiguo que se conoce sobre esto es el titulado *Melámpodos hierogrammatéos perí palmon mantiké pros Ptolemaion basiléa* (Franzius, *Scriptores physiognomoniae veteres,* pág. 451, Altenburgo, 1780); pero los árabes citan comúnmente al indio Tomtom como fundador de ella.

IKHTILAF ó IJTILAF. *Rel.* Voz árabe que significa propiamente *diferencia de opiniones;* es la voz antinómica de *idjma* para expresar el desacuerdo de las autoridades en materia de ciencia jurídica y la dogmática islámicas acerca de los pormenores de la jurisprudencia y de los dogmas que no afectan á los grandes principios, y sobre todo acerca de los de la jurisprudencia, tal como se manifiesta en las divergencias de los dhadib. En presencia de las opiniones contrarias que no reclamaban menos la unidad de la práctica, se estableció en la ortodoxia islámica, respecto del hecho patente de la existencia de tales desacuerdos, que estas opiniones opuestas tienen todas un mismo valor, y esta convicción ha hallado expresión definitiva y auténtica en este aforismo atribuído primitivamente á diversos califas, y, finalmente, al Profeta mismo, según el cual «la divergencia de opiniones en la comunidad islámica es una señal de la divina gracia». La notación de estas divergencias provocó en el Islam, á contar desde los comienzos del desarrollo de la ciencia de Fikh, una copiosa literatura que F. Kern sistematizó de un modo muy completo.

Bibliogr. F. Kern, *Ikhtilaf al-Fukaha* (El Cairo, 1902).

IKINDI. m. *Cronol.* Segundo mes de los tártaros orientales y de los chinos, correspondiente al de Enero.

IKIOPA ó IKIOUPA. *Geog.* Río de Madagascar. Se forma de multitud de arroyos procedentes de la llanura de Imerina, recibe las aguas del Betsiboka y des. en la bahía de Bembatouka, Canal de Mozambique. Es navegable desde 135 kms. de su desembocadura.

IKI-SHIMA. *Geog.* Isla del Japón, pequeña, pero muy poblada, sit. al NO. de Kiu-shiu. Tiene 133 kms.^{2} de superficie y unos 40,000 h.

IKISU-ARASI. *Geog.* Nombre equivalente en turco á *mesopotamia* y que se da á la región comprendida entre el río Sir Daria y su afl. el Kara Daria. Es la parte más fértil del Turquestán.

IKLIM. *Hist.* Es la forma árabe de la voz griega *klima,* inclinación. Eratóstenes (m. en 195 a. de J. C.) dividió el *orbis veteribus notus* en siete zonas longitudinales, cuyos límites determinó arbitrariamente. Hiparco (hacia 150 a. de J. C.) dividió el Globo terrestre en otras tantas zonas latitudinales de igual extensión. La división en siete climas de igual amplitud fué adoptada por los árabes, por más que á veces los países situados al S. del Ecuador se conceptuaron un octavo y los del extremo N. un noveno de la superficie terrestre. Al-Idrisi redactó también su obra de geografía según los climas. Lo que servía de base para determinar las fronteras de un clima era la duración de su día más largo. Según Abu'l-Fida, la parte habitada de la Tierra está realmente situada entre los 10 y los 50° de lat. septentrional, y la duración del día más largo aumenta en cada clima, de S. á N. treinta minutos. La duración del día más largo en el límite N. del séptimo clima es de diez y seis horas y media; pero hay, además, países habitados tanto al N. como al S. de estos climas. Además, la longitud de los climas disminuye á medida que sus fronteras avanzan hacia el N. Entre los persas, la expresión correspondiente á clima, *keshwar,* designaba asimismo una de las siete partes ó Imperios que formaban la división del mundo, pero sin tener en cuenta la latitud geográfica. Persia estaba situada en el centro del mundo y tenía á sus lados Arabia, Africa, los territorios de los romanos y de los turcos, China y las Indias. Una división análoga de la Tierra en siete partes se encuentra en al-Masudi. Algunas veces la denominación *clima* era únicamente sinónima de región, país ó provincia.

IK MARVEL. *Biog.* Seudónimo del literato norteamericano Donald Grant Mitchell. V. Mitchell.

IKONNIKOW (Wladimiro Stepanovich). *Biog.* Historiador ruso, n. en Kiew en 1841. Estudió en dicha ciudad hasta 1865, y desde 1870 hasta 1871 fué profesor particular de historia. En una de sus más grandes obras históricas trata de la importancia cultural de Bizancio para la historia de Rusia (1869). Más tarde se dedicó especialmente á la historiografía y á estudios sobre eruditos de Rusia. A este respecto se cita su obra sobre *Maksim Grek (Maximus Graecus),* el gran erudito griego, discípulo de Juan Láscaris y amigo de los Aldo Manucci, que en 1518 pasó á Moscou, donde á causa de su traducción de la Biblia incurrió en sospechas de herejía. También son dignas de mención sus obras *Las Universidades rusas* (1876) é *Historia de la Universidad de San Wladimiro de Kiew* (1884). En el terreno de la historiografía publicó en 1888 un estudio sobre el *Pater Nikon,* fundador espiritual de una cosmografía rusa y un *Ensayo de historiografía rusa* (1891-92). Entre sus demás producciones podemos citar: *De la influencia de la civilización bizantina en la historia rusa* (Kiew, 1870); *El conde Mordvinov* (San Petersburgo, 1873); *La mujer rusa en vísperas de la Reforma de Pedro «el Grande»* (Kiew, 1874); *Diccionario biográfico de los profesores de la Universidad de Kiew,* etc., y numerosos artículos periodísticos.

IKONOBORTSY. *Hist. rel.* Con este nombre, que en ruso significa *iconoclasta,* se designa una secta rusa que condena el culto de las imágenes.

IKOTA. f. *Pat.* Especie de espasmo saltatorio común entre los samoyedos.

IKRIMA. *Biog.* Guerrero árabe de la Meca, hijo del poderoso Abu Giahl, *el Coreischita.* Murió éste en la batalla de Bedr, pero no sin que su hijo, aunque rodeado de enemigos, diera muerte al matador, salvándose después acribillado de heridas. Volvió á campaña con Abu Sofián, el jefe de los mekenses, enemigos de Mahoma. Mandó el ala izquierda de éstos en la batalla de Ohod, desquite de la de Bedr, en la que Mahoma y sus fieles quedaron derrotados. Fué del que mayor estrago hicieron en los vencidos. Continuó las hostilidades contra los islamitas, y cuando Mahoma, en la primavera de 628, decidió emprender la peregrinación á la Meca, al abrigo de la tregua, era todavía, con Abu Sofián y otros recalcitrantes, de los enemigos del Profeta. Parece que fué uno de los que se opusieron á la entrada de éste en la ciudad santa, pero seguramente no figura entre los firmantes del pacto de Hodaibiya. Cuando Mahoma entró al fin triunfante en la Meca, IKRIMA salvó la vida huyendo, pues el Profeta le tenía condenado á muerte. Refugióse en el Yemen, hasta que su esposa, Umen, hija de Harith, al abrazar la fe islámica, pidió á Mahoma su perdón, el que le fué otorgado con la condición de convertirse también. Aceptada, y perdonado, vino á ser IKRIMA uno de los más ardientes defensores de su antiguo enemigo. En tiempo de Abu Bekr vémosle figurar en puesto distinguido entre los guerreros del Islam. Pero en el sitio de Yemana, habiendo ordenado un furioso asalto antes de que llegara el ejército que el califa enviaba de refuerzo y siendo rechazado con gran estrago, perdió el mando y fué enviado á servir en el Yemen á las órdenes de otros generales, después de lo cual ya no hace la historia mención de él.

IKSHIDIDAS. *Hist.* Dinastía egipcia, cuyo nombre viene de *ikshid*, título principesco del antiguo iranio, que el fundador de esta dinastía, Mahomed ben Tughdj, se hizo dar por el califa al-Radi en 937. Era el título de los antiguos soberanos de Farghana, de los que traía origen la dinastía. Ikshid significa *rey de reyes* y también *servidor*, probablemente del mismo modo que Abdallah vino á ser título honorífico de los califas. Ya el padre y el abuelo del *ikshid* habían estado al servicio de los califas, y él mismo fué adquiriendo prestigio, sucesivamente, habiendo hallado apoyo (según algunos) en el visir al-Fadl ben Djafar, de la célebre familia de los Banu 'l-Furat. Después de restablecer el orden en Egipto, que atravesaba un período de turbulencias políticas (935), hubo de defender su nueva situación contra el poderoso emir Mahomed ben Raik, que llegó hasta las fronteras de Egipto, pero que dejó en seguida al *ikshkid*, mediante un tributo, el territorio hasta Ramla. Los nombres y la sucesión de los ikshididas se expresan en el cuadro siguiente, en el cual las primeras cifras indican la fecha según el cómputo árabe, y las segundas los años de la era cristiana:

323.	Mohamed ben Tughdj al-Ikshid......	935
335.	Abu 'l-Kasim Unudjur ben al-Ikshid .	946
349.	Abu 'l-Hasan Alí ben al-Ikshid......	960
355.	Kafur (soberano de nombre y de hecho).	966
377-8.	Abu 'l-Fawaris Ahmed ben Alí......	968-9

IKTINOS. *Biog.* V. ICTINO.

IKU. *Farm.* y *Quím.* Iku es un componente de curare que parece ser el *Cocculus toxiferus* Weddell.

IKUNDE. *Geog.* Cas. del dist. de Bata, posesión del Golfo de Guinea.

IKUNO. *Geog.* C. del Japón, en la parte SO. de la isla de Nippon, *ken* y á 60 kms. NO. de Hiogo; unos 10,000 h. Tiene importantes minas de plata mezcladas con oro en algunos puntos y con cobre en otros. Est. f. c. Industrias de minería y fundición. El terremoto de 1924 causó en IKUNO numerosas desgracias personales y grandes destrozos en las minas.

IKUYI. *Geog.* C. del Japón, en la parte central de la isla de Nippon, *ken* de Toyama, prov. de Echiu; unos 6,000 h.

IKVA. *Geog.* Río de Hungría; nace en el comitado de Soprón, al O. del lago Neusiedler, corre en dirección N. en el Hansag y des., tras de un curso de 50 kms., en el Rabnitz.

IKWAN AL-SAFA. *Rel.* Hacia la segunda mitad del siglo X se halla confirmada la existencia de una Liga políticorreligiosa, de ideas y tendencias ultrachiítas ó mejor ismaelitas. Los miembros de esta Liga, cuya sede principal era Basra, se llamaban puros y fieles, porque el fin que últimamente se proponían era trabajar para la salvación de sus almas inmortales por todos los medios, pero sobre todo por la ciencia purificativa *(gnosis)*. Nada se sabe acerca de sus manejos políticos, pero su labor de edificación teórica produjo una serie de tratados establecidos sobre un plan enciclopédico y elaborados en el sentido al que aspiraba como objetivo la secta. Estos tratados (por nombre *Rasail*) son en número de más de 50, hallándose entre sus colaboradores los nombres de Abu Solimán Mohamed ben Mushir al-Bustí, Abu 'l-Hasan Alí ben Harun al-Zandjaní y otros célebres escritores árabes. Las citas contenidas en estos tratados son tomadas de la literatura de los siglos VIII y IX, y la tendencia filosófica que de ellos se desprende es la propia de los antiguos traductores y compiladores eclécticos de la ciencia griega, persa é hindú. En general, se citan y aprecian más Hermes, Pitágoras, Sócrates y Platón, que Aristóteles. A éste se le representa con al *lógico* y autor de la teología plotiniana. En cuanto á dogmas religiosos, el punto central de la doctrina de los Rasail es la del origen celeste y la vuelta del alma á Dios. El mundo salió de Dios por emanación, como la palabra sale de la boca del que habla ó la luz sale del sol; según opinión de los *puros*, las religiones todas han de estar conformes con esta doctrina. Que el alma venga á ser semejante á Dios en la medida que es posible al ser humano, es (según ellos) el fin y objetivo de todo sistema filosófico, así como de toda religión. Para hacer posible esta concepción espiritualista de la ley religiosa, interpretan alegóricamente el Corán; la misma interpretación alegórica aplican á los relatos de procedencia profana, por ejemplo, los tomados del libro *Kalila wa-Dimna.*

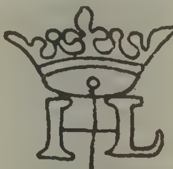

Filigrana de papel con las letras IL (Toulouse, 1568; Lyón, 1581)

ILA. f. *Mil.* La menor subdivisión de la caballería griega que formaba parte de la falange, compuesta de 64 caballos.

ILA. *Mit.* Doncella india, hija de Vaivasuta, convertida en mancebo por Vasista. Al pasar por un bosque maldito, volvió á ser doncella, y entonces se enamoró de Buda, de quien tuvo un hijo, Puru. Después quiso volver á ser hombre; pero irritado Buda por tanto tornadizo deseo, sólo le concedió ser un mes hombre y otro mujer. En su forma masculina se conoce á ILA con el nombre de Sudumina.

ILA. *Geog.* Ald. del Perú, en la prov. y dep. de Puno, dist. de Acora; unos 350 h.

ILABA. *Geog.* Cas. del dist. de Bata, Posesión del Golfo de Guinea.

ILABAYA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de La Paz; unos 5,700 h. Aguas termales.

ILABAYA. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, en la prov. de Tacna Libre, sit. á 167 kms. de la c. de Tacna; unos 1,400 h., de los que sólo unos 200 corresponden á su cabecera. Produce vino, aguardiente, trigo, maíz y frutas.

ILACAON. *Geog.* Islote del Archipiélago Filipino, adyacente al extremo N. de la isla de Negros. Se halla al SE. del islote Anajuayan.

ILACATA (Voz quechua y aymará.) m. *Amér.* En Chile, entre el vulgo, funcionario elegido por cada agrupación de familias indias para que lleve su representación, señale los indios que deben limpiar las acequias de riego, y recoja las contribuciones eclesiásticas y las subscripciones para las fiestas de este carácter.

ILACERABLE. adj. Que no se puede lacerar.

ILACIÓN. F. **Illation.** — It. **Illazione.** — In. **Inference, illation.** — A. **Folgerung.** — P. **Illação.** — C. **Illació.** — E. **Sekvo.** (Etim. — Del lat. *illatio, illationis.*) f. Acción y efecto de inferir una cosa de otra. ‖ Consecuencia deducida ó inferida. ‖ Orden progresivo y sintético de un discurso; enlace ó conexión sucesiva de unas partes con las otras.

Ilación. *Filos.* Término que equivale al de inferencia ó raciocinio (V.).

Ilación. *Liturg.* Es la oración más solemne y patética de toda la misa mozárabe. Equivale al prefacio de la misa romana. A veces está en ella trazado todo un panegírico ó una exposición dogmática. Cada misa tiene su *ilación* propia [V. Férotin, *Liber Sacramentorum* (París, 1912), ó bien *Patrol. Latina* de Migne (t. 85)].

Ilación de San Benito. Fiesta conmemorativa de la traslación de las reliquias de este santo desde la iglesia de San Agnano de Orleáns á la de Fleure.

ILACIONISMO. *Filos.* Expresión nueva propuesta para la doctrina que afirma que el conocimiento del mundo exterior en vez de ser producto de una percepción directa lo es de una inferencia mediata.

ILAGA. *Geog.* Localidad de Chile, en la prov. de Tarapacá, dist. de Pisagua; unos 230 h.

ILAGAN. *Geog.* Ciudad de Filipinas, en la isla de Luzón, capital de la provincia de la Isabela, situada á 530 kilómetros de Manila, en la confluencia del río Pinacauán con el Grande de Cagayán; tiene 24,000 habitantes. Correo, escuelas, oficinas centrales de la Compañía General de Tabacos de Filipinas.

ILAIRA. f. *Zool.* V. Torinia.

ILALÓ. *Orog.* Monte volcánico del Ecuador, perteneciente á la Cordillera Oriental de los Andes. Está formado por las erupciones que han ido acumulando las lavas y tiene una ancha copa, de la cual se desprenden lomas hacia el N., S. y E.; pero al O. cae rápidamente hacia el Día de San Pedro. Su punto culminante tiene 3,161 m. de altura y 600 sobre el valle de Chillo.

ILAMA. f. *Amér.* En Méjico, fruta del ilamo.

Ilama. *Geog.* Pobl. y mun. de Honduras, dep. y distrito de Santa Bárbara. El municipio consta, además, de la ald. de Cececapa y de los cas. de La Cañada y La Estancia, y dista 20 kms. de la c. de Santa Bárbara.

ILAMAKUCHTLI. *Mit.* Diosa de la vejez en la religión de los antiguos mejicanos, cuya fiesta se celebraba con sacrificios humanos y carreras.

ILAMAPA. *Geog.* Río de Honduras, en el dep. de Tegucigalpa; recibe las aguas de varios arroyos y des. á su vez en el Choluteca.

ILAMATLÁN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Veracruz, dist. de Chicontepec; 7,500 h. de los que unos 1,000 corresponden á su cabecera, la cual dista 90 kms. SO. de la capital del distrito. Clima templado.

ILAMO. m. *Amér.* En Méjico, nombre vulgar de un árbol, que es una especie de anona.

ILANES. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, municipio de Galende.

ILANGA. *Geog.* Río de Honduras, en el dep. de Colón; des. por la izq. en el Aguán.

ILANG-ILANG. *Bot.* Nombre tagalog de la *Cananga odorata* (Lam.) Hook. f. *et* Thoms., de la familia de las anonáceas. El botánico filipino León María Guerrero lo describe del modo siguiente: Es un árbol de mediana talla, aunque no faltan individuos que se hacen de *primer orden* en el lenguaje forestal, con ramas algo inclinadas hacia abajo. De hojas oblongoaovadas, acuminadas, base ordinariamente redondeada, de 12 á 20 cm. de largo, generalmente un poco pubescentes por debajo. Las flores son muy fragantes, verdosoamarillentas, de pedunculillos de 1 á 2'5 cm. de largo, que se prolongan en el fruto; sépalos aovados y pubescentes; pétalos algo pubescentes también, lanceolados, de 4 á 6 cm. de largo, 0'5 á 1 cm. de ancho; frutitos carnosos, oblongocilíndricos, verdes ú oliváceos, de 2 cm. de largo.

Este árbol es muy cultivado en Manila y en casi todo el Archipiélago Filipino, á causa de sus flores aromáticas. También vive en Tenasserin y Java, habiendo sido introducido en varios de los países tropicales para fines industriales. La esencia que se extrae de sus flores constituye la base principal de muchos productos de gran aceptación en perfumería.

Rama y flor de ilang-ilang

La esencia de ilang-ilang que procede de Filipinas es la mejor conocida de entre otras que se cotizan en el comercio. Es objeto de grandes transacciones en Alemania, Francia, Inglaterra, etc. La esencia producida en Filipinas y en la isla de la Reunión se consideran por los compradores como las que mejor satisfacen las exigencias de los perfumistas.

La cantidad y precio de la esencia de ilang-ilang exportada de Filipinas durante los cinco años pasados antes de la guerra de 1914-1918 se demuestran en la tabla siguiente:

Años	Cantidad	Valor total
1909	2,812 kilogramos	87,936 dólares
1910	1,870 »	58,334 »
1911	1,684 »	47,404 »
1912	2,785 »	80,879 »
1913	2,172 »	58,309 »

Si para la obtención de tan preciado aceite esencial se emplearan aparatos de destilación más modernos y se tuviera más cuidado en la recolección de las flores destinadas á ser beneficiadas, este producto, casi indispensable en la moderna perfumería, alcanzaría un puesto preeminente que el que actualmente ocupa en la escala de los olores gratos y persistentes.

ILANOS. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo de Cataluña que tal vez sea el llamado castellanos por Tolomeo.

ILANZ. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. de los Grisones, á 30 kms. OSO. de Chur, en la confl. del Rhin Anterior con el Glener, á 718 m. de altura; unos 1,000 habitantes. Era la primera plaza fortificada del Rhin y en ella celebraba la Liga Gris su Dieta, alternando con otras dos poblaciones. Sus habitantes hablan el alemán y el romanche. La población se llama en romanche Ilon ó Glion y en italiano Janto.

ILAPSO. (Etim. — Del lat. *illapsus*, p. p. de *illabi*, caer sobre, insinuarse.) m. Caída suave. ‖ INFLUJO. ‖ Especie de éxtasis contemplativo, durante el cual se suspenden las sensaciones exteriores, quedando el espíritu en un estado de quietud y arrobamiento.

ILAPSO. *Teol.* El ilapso es un estado psíquico muy complejo, y se requiere un verdadero don de discernimiento de espíritus para conocer si es un efecto sobrenatural ó debido simplemente á causas naturales. Los grandes maestros de la vida espiritual, como Ignacio de Loyola, Alvarez de Paz, Luis de Lapuente y otros, procedieron siempre con gran cautela al dictaminar sobre casos análogos en que á la dificultad de distinguir entre lo espiritual y lo puramente físico, se añade el peligro de la intervención diabólica.

ILAQUEACIÓN. f. *Terap.* Método de cura de las pestañas que crecen en la cara posterior del párpado por la tracción por un asa.

ILÁRAZ. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, municipio de Esteríbar.

ILARCA. m. *Hist.* Jefe de un escuadrón de caballería entre los antiguos griegos.

ILÁRCURIS. *Geog. ant.* C. de España, sit. según Tolomeo en la región de los carpetanos.

ILÁRDUYA. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Aspárrena.

ILARGO. m. *Zool.* (*Ilargus* E. Sim.) Género de arañas de la familia de los saltícidos y sección de los unidentados. Se halla en el Brasil, y el tipo es *I. coccineus* E. Sim.

ILARIONIA. f. *Paleont.* (*Ilarionia* Dames.) Género fósil de equinodermos equinoideos irregulares espatangoides de la familia de los cassidúlidos, que se encuentra en el terreno terciario.

ILARO. m. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos, compuesto de una sola especie, que se encuentra en el mes de Julio en algunas partes de Francia.

ILARQUÍA. f. *Hist.* Entre los antiguos griegos, escuadrón de caballería. ‖ Mando del ilarca.

ILÁRRAZ. *Geog.* Sierra del Uruguay, se desprende de un ramal de la cuchilla de Guaycuró y se halla tendida de NE. á SO. ‖ Colonia agrícola, en el dep. de Minas. En la actualidad se denomina América.

ILÁRRAZA. *Geog.* Ald. de la prov. de Alava, mun. de Vitoria.

ILARREGUI. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Ulzama.

IL-ARSLAN. *Biog.* Sultán juarezmita (el tercero), que sucedió á su padre Aftis y m. por el año 557 de la héjira, después de haber reinado unos siete años. Durante mucho tiempo tuvo que combatir á su hermano Solimán Sha que le disputaba el trono, logrando, por fin, el sultán apoderarse de su rival, al que encerró en una fortaleza. Efectuó grandes conquistas y tuvo por sucesor á su hijo Soldan Sha.

ILAT. *Sociol.* Voz (plural árabe de la palabra turca *il*, pueblo) que en la administración persa designa las tribus que permanecen nómadas en el territorio del Imperio. Dáseles asimismo el nombre de *kara-cader* (tiendas negras) á causa del color de sus tiendas, hechas de pelo. Su jefe hereditario lleva el título de *iljani* (jefe del poblado), goza de una autoridad sin límites y administra su clan de un modo completamente independiente de la autoridad real. Hay profesores encargados de enseñar el Corán y explicar las poesías persas, siendo esta la única instrucción que reciben aquellos nómadas. Cuando la vuelta de las estaciones exige el traslado de la tribu, ésta, una vez desmontadas las tiendas, se somete á una revista que pasa el jefe y luego de terminada la revista empieza el desfile, marchando los hombres á pie con un garrote en la mano y rodeados de sus perros de caza, y las mujeres montadas sobre asnos, mulos y caballos, con sus hijos pequeños. Estos nómadas pagan ciertos tributos al Estado, y cada tribu paga, además, un tributo de sangre, proporcionando un regimiento de infantería *(fawdj)* y un escuadrón de caballería irregular de reserva *(suwar-i-redif)*.

Bibliogr. Demorgny, *Les réformes administratives en Perse*, en *Revue du Monde Musulman* (XXII, 85 y siguientes) y *Essai sur l'administration de la Perse* (París, 1913).

ILATA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y prov. de Puno, dist. de Chucuito; unos 300 h.

ILATIDAS. *Mit.* Hijo de Elato.

ILATIVO, VA. (Etim. — Del lat. *illativus*.) adj. Que se infiere ó puede inferirse. ‖ Que tiene ilación. ‖ *Gram.* V. CONJUNCIÓN ILATIVA.

ILAVE. *Geog.* Villa y dist. del Perú, en el dep. de Puno, prov. de Chucuito; unos 8,000 h. de los que 800 corresponden á su cabecera. Sit. á oril. de un afl. del lago Titicaca. Cultivo de quinoa y cebada.

ILAYA. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en el dep. de Mindanao y Joló, prov. de Zamboang 2,300 h. Sit. en la costa N. de la isla.

ILBERG (JORGE). *Biog.* Médico y escritor alemán, n. en Weimar en 1862. Terminada la carrera en Tubinga y Leipzig, fué médico auxiliar del Hospital de Dresde y de la Clínica de Psiquiatria de la Universidad de Heidelberg; más tarde médico-jefe de Grosschweidnitz; en 1910 nombrado director del Instituto de Sonnenstein, cerca de Pirna; desde 1914 hasta 1918, en la guerra mundial, jefe de la sección de transporte de enfermos y después médico-jefe de varios regimientos. Publicó gran número de artículos en revistas de medicina, entre ellos: *Ueber Verminderung Zurechngsfahigk*, en *Grenzbote* (1898); *Ueber geisterkrankh. Brandstift*, etc., en *Arch. Psych.* (vol. 34); *Bedeut. Epileps.*, en *Ztschr. f. ges. Straf.-Wiss.* (vol. 21); *Prognose d. Geisteskrankheiten*, en *Ztschr. Psych.*, (vol. 59), etc.

ILBERG (JUAN). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Magdeburgo en 1860. Estudió en Leipzig, Bonn y Berlín y en 1884 fué nombrado profesor superior del Gimnasio de Vitzthum, en Dresde, cargo que ejerció desde 1887 en el Real Gimnasio de Leipzig. Desde 1898 fué coeditor de la revista *Neue Jahrbücher für das klassische Altertum, Geschichte und deutsche Literatur*. Sus principales obras son: *Studia Pseudhippocratea* (Leipzig, 1883); *Das Hippokrates-Glossar des Erotianos und seine urspruemgliche gestalt* (Leipzig, 1893); *Prolegomena critica in Hippocratis operum recensionem novam* (Leipzig, 1894), y *Die Sphinx in der griechischen Kunst und Sage* (Leipzig, 1896).

ILBERNAZ (FRANCISCO DE FARIA). *Biog.* Explorador brasileño del siglo XVIII, n. en São Paulo. Descubrió los lavaderos de oro situados en la base del pico de Itabira, y más tarde, en compañía de un hermano suyo realizó nuevas exploraciones, consiguiendo descubrir una fuente cuyas aguas arrastraban pepitas de color argentino, á la que llamó *Fonte da plata*, pero en realidad eran de oro, y no de plata, tales pepitas. ILBERNAZ y sus compañeros explotaron aquellas posesiones auríferas, que tuvieron mucha importancia, y luego las traspasaron á otros.

ILBOMO. *Geog.* Pobl. de la isla italiana de Cerdeña, en la prov. de Cagliari, á 3 kms. SE. de Lanusei, en la montaña de Barbagia; 1,500 h.

ILCEDO. *Geog.* Barrio de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes, parr. de Santa Eugenia de Meré.

ILCES. *Geog.* Ald. de la prov. de Santander, municipio de Camaleño.

ILCI. *Hist.* Voz que propiamente significa *portador ó creador de paz*, enviado revestido de un título diplomático, embajador, etc. En Turquía había antiguamente el *büyük ilci*, embajador, distinto del *ilci mirakhkhas*, ministro plenipotenciario, y de *orta ilci*, ministro residente. Hoy estos títulos diplomáticos, cuyo empleo se reglamentó por el tratado de Vie-

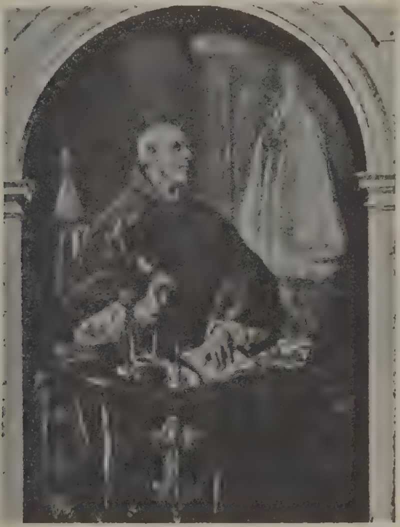

1. San Ildefonso, por *el Greco* (Illescas). — 2. Imposición de la casulla á san Ildefonso, por Velázquez (Palacio Episcopal, Sevilla)

na son los siguientes, oficialmente: para los primeros, *sefiri kebir;* para los segundos, *sefir;* en cuanto á ministros residentes, el Imperio otomano no los tiene, pero mantiene embajadas en Berlín, París, San Petersburgo, Roma, Londres, Viena y Teherán; pero el título de *büyük ilci* lo han conservado los embajadores acreditados cerca de la Sublime Puerta, y el de *orta ilci* los ministros plenipotenciarios.

ILCHA. (Etim — Del mapuche *ghulcha,* hembra incorrupta, que no ha parido.) f. ant. *Amér.* En Chile, joven india, soltera.

ILCHE. *Geog.* Mun. de la prov. de Huesca, que consta de 400 e. y albergues y 691 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Fornillos, lugar á	5	41	150
Ilche, íd. á............	2'5	31	110
Monesma, íd. á........	2	48	150
Morilla, íd. de.........	—	50	196
Permisán, íd. á........	4'5	21	66
Grupos inferiores y e. diseminados	—	205	19

El censo de 1920 le asigna 779 h. Corresponde al p. j. de Barbastro, dióc. de Lérida, y está sit. en terreno montuoso, si bien la pobl. de Ilche se encuentra en un llano. Produce principalmente cereales, patatas y legumbres.

ILCHESTER. *Geog.* Pueblecillo del condado de Somerset (Inglaterra), á orillas del Yeo, á 31 millas al SO. de Bath. Fué patria de Rogerio Bacon.

ILCHI. *Geog.* V. JOTÁN.

ILCHI-DIVAN. *Geog.* Paso de la cordillera de Kuen-lun, sit. aproximadamente á los 36° de lat. N. y 79° 30′ de long. E. de Greenwich, á 5,940 m. de altura.

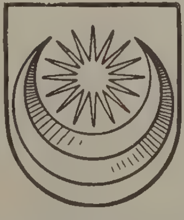
Escudo de Ilchester

ILDEFONSIA. f. *Bot.* Género fundado por Gardner y que comprende plantas de la familia de las escrofulariáceas, subfamilia de las antirrinoideas y tribu de las gratioleas, con cuatro filamentos tetradínamos insertos en el tubo corolino, celdas de las anteras contiguas, cáliz quinquéfido con lóbulos todos iguales, tubo corolino cilíndrico, largo, arqueado, valvas de la cápsula perpendiculares al tabique, estaminodio pequeño. Aspecto de *Gratiola.* La única especie, *I. bibracteata,* vive en el Brasil.

ILDEFONSITA. f. *Mineral.* Tantalato de hierro, considerado como una variedad de taubalita. Se encuentra en el granito de la Granja de San Ildefonso, en la provincia de Segovia, de donde proceden los ejemplares utilizados para su estudio; y no parece ser la única tantalita hallada en España, por cuanto Pellico ha indicado la existencia del tantalato de hierro á la salida de Trujillo con dirección á Cáceres, yaciendo entonces el mineral en el contacto bien indicado del granito con pizarra micácea.

ILDEFONSO. m. Nombre propio de varón.

ILDEFONSO DE BURGOS (SAN). *Geog. ecl.* Monasterio de Canonisas Agustinas en el interior de la población. Fundóle Alonso de Cartagena en 1456 con monjas de Santa Dorotea de la Blanca, junto al castillo, con la obligación de tener casa de hospitalidad con cuatro camas y repartir cada año 30 fanegas de trigo entre los pobres. Fué su primera abadesa doña María Vélez Vallejo. El arcediano de Lara, Sancho de Pestines, le dotó con sus posesiones. Tiene capilla de los Sandoval y Sánchez de Valencia. Santo Tomás de Villanueva visitó este convento. En tiempo del obispo Acuña, doña Juana Rodríguez fundó en Villadiego el convento allí existente de Agustinas.

Bibliogr. Flórez, *España Sagrada* (t. XXVII, páginas 638-42).

ILDEFONSO (SAN). *Hagiog.* Arzobispo de Toledo, n. en los primeros años del siglo VII y m. en 667. Entró todavía adolescente en el monasterio de Agalia, junto á los muros de Toledo, y después de haber hecho en él sus primeros estudios, fué á perfeccionarlos en Sevilla al lado de san Isidoro. Cuando volvió hacia el 632, fué ordenado diácono por san Eladio, y al morir san Eugenio, tuvo que resignarse á aceptar la sede metropolitana de Toledo en 659. Un año antes había firmado como abad de Agalia las actas del Concilio X de Toledo. Fué uno de los más grandes obispos de aquel siglo, y ejerció una influencia extraordinaria en los sucesos políticos y religiosos de su tiempo. «Era, dice un contemporáneo suyo, grave en su andar, humilde, paciente, insuperable en la sabiduría, agudo en sus razonamientos y tan favorecido en las gracias de la elocuencia, que cuando hablaba parecía que el mismo Dios hablaba por su boca.» Su fiesta se celebra el 23 de Enero. El mismo dividió sus obras en cuatro partes: 1.ª *Prosopopeja imbecillitatis propriae; De perpetua virginitate Sanctae Mariae; Annotationes in sacris; Annotationes actionis diurnae,* y *De cognitione baptismi;* 2.ª Epístolas; 3.ª Misas, himnos y sermones, y 4.ª Composiciones en prosa y verso, epigramas y epitafios. Hoy sólo nos quedan el libro sobre la virginidad de María; el de la preparación al bautismo, de que se le ha querido despojar sin fundamento serio, y dos cartas. Los versos que se le atribuyen no son auténticos, ni tampoco una serie de 14 sermones, aunque tal vez recopiló él para uso de la iglesia de Toledo la colección de sermones que se halla en un manuscrito de Silos, hoy en el *British Museum.*

Ildefonso de San Carlos. *Biog.* V. Tarditi.

ILDERA. *Geog. ant.* C. de España, que se cree estuvo en la costa de Valencia, frente á las islas Baleares y que algunos creen que es la misma que *Ildum.* Se conoce su existencia por varias monedas.

ILDIBADO. *Biog.* Rey ostrogodo del siglo VI, m. asesinado en el año 541, yerno del rey visigodo Teudis. Tuvo á su mando la plaza de Verona y supo mantenerse inflexible cuando los demás caudillos ostrogodos se entregaron al general bizantino Belisario. Tal conducta le valió el ser proclamano rey en 540, aprovechando la ausencia de Belisario. Ildibado se apresuró á reconstituir el reino y logró derrotar á los bizantinos en Treviso, pero uno de sus enemigos, de nombre Wila, le cortó la cabeza mientras estaba comiendo. Duró, pues, muy poco tiempo, el reinado de Ildibado.

ILDUM. *Geog. ant.* C. de la España romana, mansión en el camino de Arles á Castulo, entre las de Intibili y Sebelaci. Corresponde á la actual Cobanes, en la prov. de Castellón, y se levantaba junto á un arco romano, allí existente.

ÎLE. *Geog.* Voz francesa que significa *isla* y que entra en la composición de gran número de voces geográficas.

Île à la Crosse. *Geog.* Lago del Canadá, prov. de Ontario, sit. en el curso del río Churchill; tiene 100 kilómetros de largo.

Île aux Pins. *Geog.* V. Cumberland.

Île-Barbe. *Geog.* Isleta ó más bien islote en forma de navío, en medio del Saona, en el dep. del Ródano (Francia), al S. de Lyón. Tiene 565 m. de largo y 125 de ancho, con 30 h. Por el aspecto salvaje que presentaba antes de ser roturada por los monjes recibió el sobrenombre de *Bárbara,* después trocado en el actual. Existen ruinas de una iglesia románica muy antigua, una capilla del siglo XII, un castillo sobre las mismas rocas en la punta N., y sobre todo los restos del antiguo monasterio, después Colegiata, de San Martín. Esta abadía fué fundada por el beato Martín, discípulo de san Martín de Tours, á mediados del siglo V. San Máximo, solitario de Cairon; el beato Ambrosio, luego abad de Agauno, y san Lupo, obispo de Lyón, le sucedieron en el cargo de abad. En 650, si es auténtico el diploma de Clodoveo II, se observaba ya la regla de San Benito. Fué destruída por los sarracenos en 728, pero Carlomagno la restauró, dotándola tan regiamente, que podía mantener 90 monjes, y, además, le donó una biblioteca de códices. Alcanzó por entonces tal renombre, que muchos monasterios solicitaban su filiación y pasaron de 120 las iglesias que de ella dependían. La abundancia de riquezas y el abandono de los estudios produjeron la relajación y los abades comendatarios agravaron el mal, hasta que en 1594 la mayoría de los monjes concluyeron por secularizarse. Los hugonotes la robaron é incendiaron. De las antiguas construcciones, sólo quedan una torre románica, un ábside, también románico, y algunos arcos ojivales.

Bibliogr. L. Niepce, *L'Île-Barbe, son ancienne abbaye et le Bourg de Saint-Rambert* (Lyón, 1890).

Île-Bouchard. *Geog.* Cant. del dep. del Indre y Loire (Francia), en el dist. de Chinon. Consta de 16 municipios con 9,160 h. Su cabecera es la ciudad de igual nombre, sit. junto al río Vienne; 1,440 h. Iglesia de Saint-Gilles, en parte románica, restaurada en el siglo XVI; iglesia de San Mauricio, de los siglos XIV, XV y XVI; iglesia de los *Cordeliers,* edificio en parte ruinoso. Subsisten el coro y el crucero de la época de transición; curiosos bajorrelieves; iglesias en ruinas del antiguo priorato de San Leonardo, que conserva muy curiosas esculturas del siglo XI. Dolmen célebre, uno de los mayores de Francia. La baronía de Île-Bouchard fué importante en la Edad Media, y largo tiempo poseída por la familia de La Tremouille, siendo adquirida después por el cardenal Richelieu.

Île de France. *Geog.* Antigua provincia y gobierno militar de Francia. Cuando se dividió Francia en departamentos, los comisarios de la Asamblea Constituyente reconocieron que el territorio del gobierno general de la Île de France podía formar cinco departamentos, que se llamaron de París, del Sena y Oise, del Sena y Marne, del Oise, y del Aisne. Su nombre es debido á la situación del país, llamado entonces Francia, el cual se hallaba rodeado por ríos, formando una especie de isla. Se llamó Francia al principio en la época merovingia el territorio situado entre el Loire y el Rhin, territorio que, después de Carlomagno, fué distinguido de la Neustria, que se encontraba entre el Sena y el Loire. Las investigaciones de Longnon sobre las localidades llamadas *en France* le permitieron establecer los límites de la Francia de la Edad Media, que eran: al S. el Sena, al O. el Oise, al N. el Thève, afl. del Oise; al E. el Beuvronne, afl. del Marne; y al SE. el Marne. Hacia 1850 parece que los habitantes de Maisons-Laffitte llamaban todavía *vent de France* el que soplaba del E., y actualmente los habitantes de Trilport, localidad vecina á Meaux, manifiestan que van *en France* cuando atraviesan el Marne para dirigirse al NO. El nombre de Île de France no aparece, sin embargo, hasta bastante más tarde (Longnon no la encontró antes de 1429), datando con mayor exactitud del tratado de Arras (1435), época de la constitución de la provincia, tal como fué desde entonces hasta la revolución. Por este tratado el rey cedía al duque de Borgoña toda la comarca perteneciente al valle del Somme y que entonces dependía del gobierno de Picardía; la Île de France se extendía, pues, hasta los confines de esta provincia. Lo que se explica menos fácilmente es cómo se extendió al S. y al O., pues los textos no dicen que en aquel momento las bailías de Nantes y de Meulab, los condados de Dreux y de Montfort le fueren anexionados. En cuanto al Brie, al E. fué necesaria una Ordenanza real del 27 de Septiembre de 1693 para poner fin á las contiendas de que era objeto por parte de los gobiernos de la Île de France y de Champaña. Por esta Ordenanza, el Brie fué dividido en Brie francés y en Brie champañés. Este, comprendiendo á Coulommiers, Château-Thierry y Montereau, formó en adelante parte de la prov. de Champaña.

La Île de France cubría una extensión de cerca de 50 leguas de N. á S. y otras tantas de E. á O. Se dividía en 11 pequeñas provincias no teniendo algunas de ellas carácter administrativo, y varias de las cuales eran designadas con el nombre de la ciudad principal. Brie francés (Brie-Comte-Robert, Lagny, Nangis, Villeneuve-Saint-Georges). Expilly hace figurar todavía el Thimerais (capital Châteauneuf), pero este país parece que dependía antes del Perche. Añade que el gobierno de la Île de France tenía algunas jurisdicciones en los gobiernos vecinos: Cosne, perteneciente al Nivernais, Vervins á Picardía y Sens á Champaña.

Es preciso no confundir la prov. de la Île de France con la generalidad de París. La parte septentrional de la provincia no estaba comprendida en dicha generalidad, sino que dependía de la de Picardía.

La arquitectura gótica de las iglesias en Francia ha tenido por cuna la Île de France y más particularmente el Beauvaisis en la primera mitad del siglo XII. Las iglesias de Saint-Germer, de Marienval, la catedral de Noyon, en el Oise, parecen ser las primeras donde el nuevo estilo fué empleado. El lenguaje de la Île de France merece también especial mención: se distingue por algunos trazos de otros dialectos de la lengua d'oil y subsiste aún hoy en el Brie y el Gatinais, por ejemplo, siendo muy diferente de los que se hablan en la parte septentrional ú occidental de la antigua provincia. Sería inexacto decir que los parisienses emplean un lenguaje sin acento; al contrario, el parisién es fácil de reconocer particularmente por los habitantes de las regiones lejanas del centro.

Bibliogr. A. Longnon, *L'Île-de-France, son origine, ses limites, ses gouverneurs,* en las *Mémoires de la Soc. de l'Hist. de Paris et de l'Île de France;* Guerard, *Du nom de France et des différents pays auxquels il fut appliqué,* en el *Annuaire de la Soc. de l'Hist. de France* (1849).

Île-Dieu ó Île-d'Yeu (Nuestra Señora de l'). *Geog. ecl.* Priorato de Premonstratenses en la diócesis de Ruán (Eure), edificado en la isla que forma el río Andelle, en las inmediaciones de Vascoeuil. Fué fundado por el año de 1187, merced á las diligencias de Reginaldo de Pavilly y á las larguezas de Gilberto de Vascoeuil, con el objeto primordial de facilitar la vida regular á los numerosos ermitaños de los contornos, entre los que sobresalía por su vida reclusa y penitente Hugo de San Joviniano. Para implantar la observancia vinieron canónigos de la abadía premonstratense de Silly. Hoy el monasterio se utiliza para fines profanos.

Bibliogr. Duchemin, *Not. hist. sur Vascuoeil et le Prieuré de l'Isle-Dieu* (Gisors, 1888).

Île-d'Yeu ó de Olonne. *Geog.* Cant. del dep. de la Vendée (Francia), en el dist. de Sables-d'Olonne. Consta de un solo municipio con 3,800 h. Su cabecera es la población de igual nombre; 3,400 h.

Île-Rousse (L'). *Geog.* Ald. de Francia, en la isla y dep. de Córcega, á 24 kms. ENE. de Calvi; unos 2,000 habitantes. Puerto activo. Fué fundada en 1758 por el célebre Paoli con el fin de castigar á Calví, dándole una rival por su adhesión á Génova. Monumento á Paoli. Est. f. c. Iglesia moderna.

Île-Saint-Dénis. *Geog.* Ald. de Francia, en el departamento del Sena, cant. de Saint-Dénis, sit. en una isla del Sena, á lo cual debe su nombre; unos 2,000 h.

ILEA. f. *Bot.* Género fundado por J. G. Agardh, y que comprende algas de la familia de las ulváceas, con talo tubuloso, células en las partes antiguas en series notorias longitudinales y transversales.

La única especie, *I. fulvescens, Solenia fulvescens, Ulva aureola,* vive en aguas salobres en Europa y la América del Norte.

ILEABANES. m. pl. *Etnogr.* Tribu de Filipinas, en la isla de Luzón, provincia de Nueva Vizcaya.

ILEADELFIA. f. *Terat.* Deformidad que consiste en presentarse el individuo doble desde la pelvis hacia abajo.

ILEATES. (Etim. — Del lat. *ileates.*) m. pl. Antiguos habitantes del país que hoy corresponde al condado de Niebla, en la provincia de Huelva.

ILÉCEBRA. (Etim. — Del lat. *illecebra.*) f. Halago engañoso; cariñosa ficción que atrae y convence.

ILECEBRO. m. *Bot.* El género *Illecebrum* de Linneo comprende plantas de la familia de las cariofiláceas, subfamilia de las alsinoideas y tribu de las paroniquieas, con un solo óvulo en el ovario, embrión recto, sépalos gruesos, comprimidos lateralmente, acuminados; flores hermafroditas ó unisexuales, sépalos blancos, que se endurecen y encierran el fruto, pétalos cortos, filiformes, estambres cinco, ovario muy pequeño, estilo muy corto.

La única especie, *I. verticillatum,* es una hierba anual, tierna, con muchos tallos tendidos, hojas aovadas, obtusas, pequeñas, sentadas en falsos verticilos, estípulas muy pequeñas, escariosas, flores muy pequeñas, cortamente pedunculadas, en cimas axilares, contraídas; florece de Mayo á Julio. Vive en Madera, Canarias, O. de Europa y hasta Silesia y Polonia, zona mediterránea y NO. de Africa.

ILEECTOMÍA. f. *Cir.* Excisión quirúrgica del íleon ó de una porción del mismo.

ILEG. *Geog.* Pobl. de Marruecos, en la región del Sus, sit. al S. de Tarudant. Parte de sus habitantes son judíos.

ILEGAL. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *legal.*) adj. Que es contra ley.

ILEGALIDAD. F. **Illégalité.** — It. **Illegalità.** — In. **Unlawfulness, illegality.** — A. **Gesetzwidrigkeit.** — P. **Illegalidade.** — C. **Illegalitat.** — E. **Mallegeco.** f. Falta de legalidad. || Violación de una ley.

ILEGALIZABLE. adj. Que no se puede legalizar.

ILEGALMENTE. adv. m. Sin legalidad

ILEGIBILIDAD. f. Calidad de ilegible.

ILEGIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *legible.*) adj. Que no puede ó no debe leerse.

ILEGIBLEMENTE. adv. De un modo ilegible.

ILEGÍTIMAMENTE. adv. m. Sin legitimidad.

ILEGITIMAR. (Etim. — De *ilegítimo.*) tr. Privar á uno de la legitimidad; hacer que se tenga por ilegítimo al que realmente era legítimo ó creía serlo.

ILEGITIMIDAD. F. **Illégitimité.** — It. **Illegitimità.** — In. **Illegitimacy.** — A. **Ungesetzmässigkeit.** — P. **Illegitimidade.** — C. **Illegitimitat.** — E. **Nelegitimeco.** (Etim. — De *ilegítimo.*) f. Falta de alguna circunstancia ó requisito para ser legítima una cosa. || Calidad de no haber nacido uno de legítimo matrimonio.

ILEGÍTIMO, MA. F. **Illégitime.** — It. **Illegittimo.** — In. **Unlawful, illegitimate.** — A. **Ungesetzlich.** — P. **Illegitimo.** — C. **Illegítim.** — E. **Nelegitima.** (Etim. — Del lat. *illegitimus;* de *in,* priv., y *legitimus.*) adj. No legítimo.

ILEÍBLE. adj. Ilegible. Usase en Chile.

ILEÍTA. f. *Mineral.* Sulfato hidratado de hierro, cuya fórmula química es

$$(SO_4)_3Fe_2 \, . \, 10 \, H_2O$$

Es de color verdoso blanquecino, se disuelve bien en el agua, y su composición química está representada en la fórmula $Fe_2(SO_4)_3 + 12\ H_2O$, siendo sus otros caracteres muy semejantes al tipo de la coquimbita.

ILEÍTICO, CA. adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo á la ileítis; propio de ella ó que presenta su carácter.

ILEÍTIS. (Etim. — De *íleon* y el sufijo *itis,* inflamación.) f. *Pat.* Inflamación del íleon. V. Enteritis.

ILEK. *Geog.* Río de la Rusia Asiática, que nace en el país de los quirguizes, corre al NO., y des. en el río Ural, después de un curso de 327 kms.

ILEK. *Genealog.* Dinastía turca que reinó en Kachgaria (Turquestán) y en Ferghana desde 980 hasta 1212 de nuestra era. El origen de esta familia principesca es muy obscuro, y los escritores musulmanes que tratan del mismo no están acordes con las inscripciones que aparecen en las monedas de los soberanos. El fundador de la dinastía de los Ilek es *Abd-el-Kerim Kara Khan* (980 de J. C.). ‖ Otro soberano de esta dinastía fué *Ilek Khan,* el cual luchó con ventaja contra los sultanes samanidas Nuh y Almanzor II. Su carácter poco leal le llevó á cometer una traición con su protegido Abd-el-Melek (sucesor de Almanzor), al que obligó á renunciar en su favor la corona y encerró en una fortaleza, pero disfrutó poco de su traición, pues Mahmud le arrojó del Jorasán después de una desastrosa derrota de los turcos. Algunos de los soberanos de esta dinastía pusieron en sus monedas el título de *rey de Oriente.*

ILENO. m. *Paleont.* (*Illaenus* Dalm.) Género de trilobites notable por el desarrollo de la cabeza y del pigidio, ambos mayores que el tórax. Volborth ha observado en los *Illaenus* bajo el raquis un gran canal intestinal descrito como corazón. Todas las especies de este género, en número de 100, son propias del silúrico y principalmente del silúrico inferior, muy abundantes en Escandinavia (Rusia). Al género *Illaenus* pertenecen dos subgéneros: *Illaenus* Dalm. y *Bumastus* Murch., subdividiéndose el primero en las secciones siguientes: *Octillaenus* Salt., *Panderia* Volborth, *Dysplanus* Burn, *Illaenus* Dalm, *Ectillaenus* Salt., *Hydrolaenus* Salt., é *Illaenopsis* Salt.

ILENOPSIS. m. *Paleont.* (*Illaenopsis* Salt.) Sección de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, género *Illaenus.* Es propio del cámbrico superior en Inglaterra, y es característico el *Illaenopsis Thomzoni* Salt.

ILENURO. m. *Paleont.* (*Illaenurus* Hall.) Género de artrópodos de la clase de los crustáceos, orden de los trilobites, familia de los asáfidos. Existe una especie del cámbrico.

ÍLEO. F. **Iléus.** — It. y E. **Ileo.** — In. **Ileus.** — A. **Krummdarmgicht.** — P. **Ileu.** — C. **Ilèu.** (Etim. — Del lat. *ileus,* ó gr. *eileós,* cólico violento.) m. *Pat.* Vólvulo ó miserere; forma de oclusión intestinal por torsión del intestino. También se conoce con este nombre el simple atascamiento de las materias fecales en el íleon.

Íleo adinámico ó paralítico. Obstrucción intestinal que tiene por causa la parálisis de la túnica muscular del intestino.

Íleo hiperdinámico. Íleo producido por la contracción espasmódica de las fibras musculares intestinales.

Íleo mecánico. El producido por obstrucción mecánica. V. VÓLVULO.

ILEOCARPO. m. *Bot.* El género *Ileocarpus* de Miers se incluye hoy en *Stephania* Lour. en la familia de las menispermáceas.

ÍLEOCECAL. adj. *Anat.* Que pertenece á los intestinos íleon y ciego.

ÍLEOCECAL. f. *Zool. Válvula ileocecal.* Llamada también de Bauhin, formada en los mamíferos por pliegue saliente embudado del intestino en la desembocadura del íleon en el intestino grueso, en el límite de los dos primeros segmentos (ciego y colon). Su situación permite la entrada de las masas de contenido del íleon en el grueso, pero no viceversa.

ÍLEOCÓLICO, CA. adj. *Anat.* Que pertenece al íleon y al colon.

Arteria ileocólica. Llámasele también *cólica derecha inferior* ó *cecal;* es la más inferior de las ramas que salen del lado derecho del tronco de la mesentérica superior, y se distribuye en el íleon y el colon.

ÍLEOCOLITIS. f. *Pat.* Inflamación del íleon y del colon.

ÍLEOCOLOSIS. f. *Pat.* Diarrea biliosa.

ÍLEOCOLOSTOMÍA. f. *Cir.* Anastomosis quirúrgica del íleon y colon.

ÍLEOCOLOTOMÍA. f. *Cir.* Incisión quirúrgica del íleon y el colon.

ILEODICTION. m. *Bot.* El género *Ileodictyon* de Tulasne comprende hongos falíneos de la familia de los clatráceos, con receptáculo en enrejado hueco, sentado, ramas tubulosas más ó menos en cinta, lisas ó gruesamente alveoladas, con mallas poligonales grandes; blanco ó amarillento. La única especie, *I. cibarium,* vive en Australia, Nueva Zelanda y la América del Sur.

ÍLEODIGLIDITIS. (Etim. — De *íleon,* el gr. *diklis,* puerta de dos hojas, válvula, y el sufijo *itis,* inflamación.) f. *Pat.* Inflamación del íleon y de la válvula íleocecal.

ILEOGRAFÍA. f. *Anat.* Descripción del intestino.

Deriv. **Ileográfico, ca.**

ILEÓGRAFO. m. El que es entendido en ileografía ó escribe acerca de ella.

ÍLEOILEOSTOMÍA. f. *Cir.* Anastomosis quirúrgica entre dos porciones del íleon.

ILEOLOGÍA. f. *Anat.* Tratado de los intestinos.

Deriv. **Ileológico, ca.**

ILEÓLOGO. m. El que se dedica á la ileología ó está versado en ella.

ÍLEOLUMBAR. adj. *Anat.* Que pertence al íleo y á la región lumbar.

ILEOMO. (Etim. — Del gr. *eilein,* meter en estrechura, oprimir, y *ómos,* hombro, espaldilla.) m. *Zool.* Género de insectos coleópteros tetrámeros curculiónidos gonatóceros, compuesto de cuatro especies, de las cuales dos son originarias del Brasil, una de Méjico y otra del Cáucaso.

ÍLEON. F. **Iléon, iléum.** — It. **Ilio.** — In. **Ileum.** — A. **Krummdarm.** — P. y E. **Ileon.** — C. **Ileu.** (Etim. — Del lat. *ileum.*) m. *Anat.* Tercer intestino delgado, que empieza donde acaba el yeyuno, y termina en el ciego. V. INTESTINO.

ÍLEON. *Zool.* Ultimo segmento del intestino delgado de los mamíferos, sin límite preciso del yeyuno y que desemboca en la válvula íleocecal. Da muchas vueltas

También se llama así el hueso de la cadera, unido por detrás con el sacro, por delante soldado con el pubis y por abajo con el isquion.

ÍLEON. *Zool.* ILION.

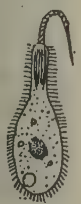
Ileonema

ILEONEMA. m. *Zool.* (*Ileonema* Stokes.) Género de infusorios holotricos gimnostómidos de la familia de los euquélidos ó euquelinos, que tiene la forma de botella, con la boca en su extremo y la faringe con una armadura bien desarrollada.

ÍLEOPROCTOSTOMÍA. f. *Cir.* Anastomosis quirúrgica entre el íleon y el recto.

ILEOSCA. *Geog. ant.* Pobl. de España. Estrabón la cita como término de las llanuras laccetanas. Corresponde probablemente á Aitona ó Antillón.

ÍLEOSIGMOIDEO, DEA. adj. *Anat.* Relativo al íleon y á la S ilíaca.

ÍLEOSIGMOIDOSTOMÍA. f. *Cir.* Anastomosis quirúrgica del íleon y de la S ilíaca.

ILEOSIS. f. *Pat.* ÍLEO.

ILEOSTILO. m. *Bot.* El género *Ileostylus* de van Tieghem se incluye hoy en el *Loranthus* de Linneo, subgénero *Euloranthus,* sección *Heterostylis* y se distingue en ella por el estilo retorcido.

ÍLEOSTOMÍA. f. *Cir.* Creación de una abertura artificial en el íleon.

ÍLEOTIFUS. m. *Pat.* V. FIEBRE TIFOIDEA ó DOTIENENTERIA.

ÍLEOTOMÍA. f. *Cir.* Incisión del íleon.

ILERCAONES. m. pl. *Etnogr.* Tribu ibérica del siglo III a. de J. C., cuyos límites pueden precisarse en la siguiente forma. Por el S. comprendían en su territorio el río Udiva ó Uduva (Mijares?), siendo también suya la ciudad de Adeba y el cabo y puerto Lunario (Cabo Oropesa y una cala próxima), siendo, pues, su límite probable con los edetanos (tribu más meridional) la Sierra de Almenara, continuación de la de Espadán y límite natural entre el llano de Castellón y la cuenca del Palancia. Por el N. estaban en contacto con los cosetanos en el Coll de Balaguer. Por el interior sus límites son más imprecisos, pero debían ser la Sierra de la Llena, que los separaría de los ilergetes; la comarca de Gandesa debió estar ocupada por ellos, y más al S. los puertos de Beceite y las sierras que limitan el llano de Castellón eran probablemente su frontera.

En Cataluña no se conocen estaciones típicas de su cultura, pero sí en el llano de Castellón, siendo notable que, contra lo que podría suponerse por las noticias de los autores antiguos que los hacen muy próximos parientes de los ilergetes, su civilización mucho más pobre es más bien paralela á la de los cosetanos y otras tribus de la costa catalana. La explicación de este fenómeno puede ser la siguiente. El Campo de Tarragona estaba ocupado por los ilergetes hasta fecha bastante reciente en que fueron desalojados de él por los cosetanos, perdiéndose con ello el contacto directo entre ilercaones é ilergetes, y estando los primeros en relación más frecuente con los cosetanos se asimilaron fácilmente su cultura. Su diferencia con los edetanos de Valencia se explica, acaso, por ser reciente su establecimiento en los llanos de Castellón y producido precisamente por la invasión por los cosetanos del Campo de Tarragona. Habiendo entrado, pues, los ilercaones en la cuenca del Mijares en son de guerra, es natural que sus contactos ulteriores con los edetanos fuesen escasos. Los autores que hablan de ellos son Plinio, Tito Livio y Tolomeo.

ILERCAONIA. *Geog.* Antigua comarca de España, que comprendía, según la opinión más probable, desde Tortosa hasta el río Mijares, junto á Sagunto. A ella pertenecían como ciudades principales Dertosa, hoy Tortosa, y Tiariula, Teruel.

ILERCAVON, NA. adj. Natural de una región de la España Tarraconense, que comprendía parte de las actuales provincias de Tarragona y Castellón. Usase t. c. s. || Perteneciente á esta región. V. ILERCAONES.

ILERCAVONIA. *Geog.* V. ILERCAONES.

ILERDA. *Geog. ant.* Nombre que llevó en la época romana la c. de Lérida. V. LÉRIDA.

ILERDENSE. (Etim. — Del lat. *ilerdensis.*) adj. Natural de la antigua *Ilerda,* hoy Lérida. U. t. c. s. || Perteneciente á esta ciudad de la España Tarraconense. || LERIDANO. Apl. á pers., ú. t. c. s.

ILERGAVONIA. *Geog.* V. ILERCAONES.

ILERGETE. (Etim. — Del lat. *ilergetes.*) adj. Natural de una antigua región de la España Tarraconense, que se extendía por la parte llana de las provincias de Huesca, Zaragoza y Lérida. U. t. c. s. || Perteneciente á esta región.

ILERGETES. *Etnogr.* Tribu ibérica de la cuenca del Ebro y costa catalana. La situación geográfica de los ilergetes parece no fué siempre la misma. El Periplo de Avieno no habla de ellos, pues comprende á todos los iberos en un nombre general, sin hacer distinción de tribus. Pero ya Hecateo, al final del siglo VI antes de J. C., cita entre los iberos á los ilaraugates, nombre que en realidad coincide con el de los ilergetes, habiéndolos debido situar en la costa desde el Ebro hasta cerca de Barcelona, y siendo probablemente los ilercaones, sólo citados más tarde, una rama de los ilergetes. Suponer que los ilergetes fueron siempre una tribu habitante del interior, es inadmisible, pues los griegos sólo conocían la costa y, por tanto, Hecateo no habría tenido noticias de ellos, y, en cambio, sería extraordinario que no citase á los cosetanos en el Campo de Tarragona, en donde aparecen más tarde, siendo esta una de las comarcas más visitadas y, por tanto, mejor conocidas del litoral peninsular. Hasta dónde se prolongaban los ilergetes por el interior en esta época es imposible decirlo, pues no tenemos ninguna noticia de la etnografía de las regiones apartadas de la costa.

En las fuentes históricas posteriores al siglo IV (Estrabón, Plinio, Tolomeo, etc.) los ilergetes están localizados en el interior y figuran como una de las tribus más típicas y más importantes de los iberos; su dominio abarcaba un territorio bastante extenso, probablemente todas las llanuras de la parte N. de la cuenca del Ebro y los llanos de Urgel en la actual provincia de Lérida, limitando al N. con las regiones montañosas que preceden á las Sierras del Montsech y de Guaro.

Por el S. debían llegar á la Sierra de la Llena y el Ebro, por el E. tenían por vecinos á los cosetanos y á los lacetanos. Al S. de los cosetanos están los ilercaones, desde el Coll de Balaguer hasta la Sierra de Almenara, en la provincia de Castellón, con Dertosa (Tortosa) por capital. Los ilercaones son probablemente un desprendimiento de los ilergetes, que fueron empujados hacia el N. por los cosetanos, al ocupar éstos el Campo de Tarragona, y que se habían extendido á expensas de los edetanos. Por el interior es imposible decir hasta qué punto del Ebro remontaban los dominios de los ilergetes, separados de los edetanos por los monegros y el Ebro. Ilerda y Osca eran sus ciudades principales, llevando la primera, que era seguramente, á lo menos antes de la dominación romana, la más importante, el nombre de la tribu. La forma en que fueron desalojados los ilergetes del Campo de Tarragona la ignoramos completamente, pero hay que tener presente que los cosetanos sólo se nombran á partir del siglo III, y que si Tarragona con sus murallas existía ya en la época del Periplo de Avieno, deberíamos atribuir á los ilergetes la construcción de estos magníficos ejemplares de arquitectura militar antigua. En cuanto á los nuevos ocupantes cosetanos, parecen estar emparentados con las tribus situadas más al N. (layetanos), y la arqueología confirma esta relación.

Los hallazgos arqueológicos de época ibérica en el territorio de los antiguos ilergetes son muy importantes, pero todos ellos datan de una fecha relativamente reciente, y si exceptuamos la parte más antigua de las murallas de Tarragona, nada nos queda de su permanencia en la región de la costa. En cambio, en los llanos de Urgel tenemos restos de poblados sumamente interesantes, como los del Tossal del Mort de Tárrega y Tossal de les Tanalles de Sidamunt, en los que aparece cerámica á torno ricamente decorada con estilizaciones vegetales pintadas, de un gran efecto decorativo, que contrasta con la de otras regiones próximas mucho más pobre (Bajo Aragón, costa catalana, etc.). A base de las diferencias en los hallazgos arqueológicos, es probable que con el tiempo se puedan delimitar estas tribus de una manera más precisa.

Bibliogr. Bosch, *Assaig de reconstrucció de l'etnologia de Catalunya,* y *Discurso de la Academia de Buenas Letras* (1922).

ILESINO. m. *Entom.* Género de insectos del orden de los coleópteros, caracterizado por un cuerpo cilíndrico ú oval oblongo, parecido al *Hylurgo* (V. HYLURGO), especie nociva á los árboles, en que forma galerías. El ilesino del olivo *(Hylesino oleiperda)* mide unos 3 mm., es negruzco y cubierto de pelos rojizos;

se encuentra en el olivo y también en el fresno. Deposita los huevos en la corteza y albura de las ramitas del olivo, que se cubren de manchas rojas, grises ó violáceas, con pequeños agujeros por los cuales sale en Abril el insecto perfecto. Cuando se poda el olivo deben quitarse y quemarse todas las ramas atacadas.

ILESITA. *Mineral.* Sulfato hidratado de magnesio, hierro y zinc, cuya fórmula química es

$$SO_4(Mn, Zn, Fe)\ \ 4\ H_2O$$

Este mineral pudiera corresponder al sulfato

$$SO_4Mn\ .\ 5\ H_2O$$

que ha perdido una parte del agua.

ILESO, SA. F **Illésé, sauf.** — It. y P **Illeso.** — In. **Unhurt, harmless.** — A. **Unverletzt, umbeshadigt.** — C. **Ilés.** — E. **Senvunda.** (Etim. — Del lat. *illaesus.*) adj. Que no ha recibido lesión ó daño. ‖ Intacto; puro, sin mácula ó mancha. ‖ Entero, que nada le falta.

ILET. *Geog.* Río de la Rusia Oriental, afl. izq. del Volga; nace en el gob. de Viatka, corre hacia el SO., riega el de Kazán y des. en su principal después de un curso de 260 kms.

ILETRADO, DA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *letrado.*) adj. Falto de cultura.

ILEX. m. *Bot.* V. ACEBO.

ILEX. *Zool.* (*Ilex* Steenstrup, 1880.) Subgénero de moluscos de la clase de los cefalópodos, familia de los omatostréfidos, género *Ommatostrephes* D'Orbigny (1835). Carece de aparato de conexión en las porras tentaculares; brazos laterales sin cresta membranosa; hoyo del embudo no plegado; ventosas de las porras tentaculares dispuestas en ocho series en la extremidad, mientras que en las *Ommatostrephes* típicas, las *Dosidicus,* y los todarodes sólo se cuentan cuatro series terminales, sirviendo de ejemplo la *O. Coindeti* Verany, del Mediterráneo.

ILÉXICO (ÁCIDO). *Quím.* Materia amarga, poco conocida hasta ahora, de las hojas del *Ilex aquifolium* ó acebo.

ILEZK (ILEZKAYA SASJCHITA). *Geog.* C. de Rusia, en el gob. de Orenburg, á oril. del Ilek, afl. del Ural y en la l. f. Orenburg-Tashkent. Dos templos del rito griego católico, una mezquita y unos 12,000 h. Es célebre por sus grandes yacimientos de sal que se explotan desde el siglo XVII y cuya producción anual era antiguamente de unos 24‘5 millones de kilogramos y que desde la instalación del mencionado ferrocarril ha ascendido á 100.000,000 de kg.

ILEZKIJ-GORODOK. *Geog.* C. de Rusia, en el gob. de Uralsk, sit. en la desembocadura del Ilek en el Ural; unos 8,000 h.

ILFELD. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Hannóver, regencia de Hildesheim, sit. en el antiguo condado de Hohnstein, en la vertiente S del Harz, á la entrada del Baehretal, á 254 m. s n. m Templo evangélico, Gimnasio (antiguamente convento con pensionado y rica biblioteca), Escuela superior privada; unos 2,000 h. Al E de la población se halla Poppenberg (599 m.) con vista panorámica. ILFELD se formó en el siglo XIV alrededor del cenobio benedictino del mismo nombre fundado en 1190, que más tarde pasó á los premonstratenses y fué reformado por el abad Tomás Stange en 1545.

Bibliogr. Neander, *Bericht vom Kloster Ilfeldt* (Gotinga, 1873).

ILFORD. *Geog.* C. de Inglaterra, en el condado de Essex, á 11 kms. al NE. de Londres, á oril. del pequeño río Roding, con un hospital del siglo XII, restaurado en 1572. Industria activa; 85,191 h. Viene á ser un arrabal de Londres.

ILFOV ó ILFOVULU. *Geog.* Dep. de Rumanía, en Valaquia, el más fértil y poblado del antiguo territorio rumano; cuenta unos 450,000 h. y se extiende á lo largo del Danubio, en una distancia aproximada de 60 kms. Además del Danubio, lo riegan el Argeso y otros muchos ríos y su capital es la misma de Rumanía, la c. de Bucarest.

ILFRACOMBE. *Geog.* C. y est. balnearia de Inglaterra, en el Devonshire, sit. en un pintoresco lugar á oril. del canal de Bristol. Punto de desembarque; grandes hoteles, interesantes paseos y avenidas y una costa muy pintoresca; unos 10,000 h.

ILG (ALBERTO). *Biog.* Crítico de arte, austriaco, n. y m. en Viena (1847-1896). Frecuentó desde 1886 la Universidad de su ciudad natal; en 1871 obtuvo una plaza en el Museo de Arte de la misma capital; en 1872 fué nombrado *docente;* en 1876 conservador y en 1878 director del segundo grupo de los museos de arte histórico, y en 1891 consejero gubernamental. Para la obra *Quellenschriften für Kunstgeschichte de Eitelberger,* de cuya edición de 1888 se encargó ILG, hizo las traducciones (con comentarios) del *Tratado de pintura* de Cennini, del de Heraclio sobre el colorido y arte pictórico de los romanos, del *Tratado de pintura de alto estilo,* de Biondo, del libro *Schedula diversarum artium* del monje Teófilo y de los *Beitrage zur Geschichte der Kunst und der Kunsttechnik aus mittelhochdeutschen Dichtungen* (Viena, 1892). Débesele, además, la parte histórica de la obra *Glasindustrie de Lobmeyr* (Stuttgart, 1874) y las obras siguientes: *Die kunstgewerblichen Fachschulen des k. k. Handelsministeriums* (Viena, 1876); *Geschichte und Terminologie der alten Spitzen* (Viena, 1876); *Zeitstimmen über Kunst und Kuenstler der Vergangenheit* (Viena, 1881); *Franz Xaver Messerschmidtsleben und Werke* (Praga, 1885), y *Leben und Werke Joh. Bernh. Fischers von Erlach.* Publicó, además: *Album oesterrichischer Bildahauerarbeiten des 18. Jahrhunderts* (Viena, 1878); *Wiener Schmiedekunst des 17. und 18. Jahrhunderts* (Dresde, 1878-83); *Allegorien und Embleme* (con Gerlach, Viena, 1882); *Kunstgeschichtliche Charakterbilder aus Oesterreich-Ungarn* (Viena, 1893), etc.

ILG (ALFREDO). *Biog.* Ingeniero y explorador suizo, n. en Frauenfeld en 1852. Frecuentó el *Polytechnikum* de Zurich, fué ingeniero constructor de maquinaria en Berna, y en Mayo de 1878 partió á Abisinia, donde llevó á cabo grandes obras de construcción de puentes, canales y carreteras, montó instalaciones telegráficas y telefónicas, fortalezas, fábricas de pólvora y de armas, viniendo á ser, al cabo de poco, el hombre de confianza de Menelik. A raíz de la firma del tratado de paz entre Italia y Abisinia, fué nombrado ministro de Estado de Abisinia.

ILGEN (CARLOS DAVID). *Biog.* Filólogo y pedagogo alemán, n. en Burgholzhausen en 1763 y m. en Berlín en 1834. Desde 1783 estudió teología y filosofía en Leipzig; fué en 1789 rector de la Escuela municipal de Naumburg, en 1794 profesor de lenguas orientales de Jena, en 1802 rector de la Escuela provincial de Pforta, hasta que en 1831 fué jubilado y vivió en adelante en Berlín Entre sus obras de filología menciónanse: *Hymni Homerici* (Halle, 1796); *Scolia, hoc est, carmina convivalia Graecorum* (Jena, 1798), y *Opuscula varia philologica* (Erfurt, 1797); entre sus obras de teología cabe citar: *De Jobi natura et virtutibus* (Leipzig, 1789) y *Die Urkunden des ersten Buches Moisis in ihrer Urgestalt* (Halle, 1789) en las que mantiene un criterio de absoluta independencia y con manifiesta tendencia al librepensamiento.

Bibliogr. Kraft, *Vita Ilgenii* (Altenburgo, 1837).

ILGENSTEIN (ENRIQUE). *Biog.* Escritor alemán, n. en Memel en 1875. Estudió en el Gimnasio profesional Falk, de Berlín, y después historia de la literatura, historia y lenguas antiguas y modernas. Más tarde fundó en Berlín, con el teólogo Alberto Kalthoff de Brema, la revista semanal *Das Blaubuch.* Ha escrito algunos dramas, como: *Käthe Wandel* (1900); *Heinrich Polent* (1900); *Untreue* (1906); *Der Wahrheitssucher* (1908); las comedias *Europa lächt* (1911); *Kammermusik* (1912); *Der Arzt seiner Ehe* (1913); *Marias Hochzeit* (1918), y la novela *Hass regiert* (1915), además de un escrito de crítica literaria titulado *Goethe und Morike* (2.ª ed., 1905).

ILGHAZI. *Biog.* Príncipe selyúcida del siglo XII, m. en 1122 Fué emir de Mesopotamia y venció á los cruzados en 1119, pereciendo en la batalla el príncipe cristiano Roger de Antioquía; pero después Ilghazi fué derrotado por el rey de Jerusalén. Habiéndose sublevado su propio hijo, con parte del ejército, se vió obligado á pactar la paz con los cruzados.

ILGONE. *Geog. ant.* C. de la España romana, cuya existencia consta por varias monedas, encontradas en su mayor parte en las provincias de Valencia, Alicante y Murcia. Se ha sostenido sin gran fundamento que era la misma que Alone, que Mela y Tolomeo mencionan como ciudad de la Contestania y llamada *Alonis* por Estéfanes. Es probable que su emplazamiento estuviera por los alrededores de Alicante.

ILGÜN. *Geog.* Pobl. de la Turquía Asiática, lugar principal de una *kaza* en el vilayeto de Konia, *sanyak* de Ilgün, sit. á 1,029 m. de altura, no lejos del lago Ilgün Göl, que mide 28 kms. de largo por 6 á 8 de ancho, á 117 kms. al NO. de Konia. Est. del f. c. de Anatolia. Gran comercio de tránsito de caravanas; mezquita construída en 1576. Corresponde á la antigua *Tiriayon;* unos 3,000 h.

ILHA. *Geog.* Cabo del extremo oriental de la isla de Pico, en el arch. y prov. portuguesa de las Azores, á 25 kms. de la Punta del Topo, en la isla de San Jorge.

ILHAM. *Rel.* Voz árabe cuyo significado literal es *hacer tragar*. En el Corán esta voz no se encuentra más que en el conocido pasaje y no menos difícil de interpretar, que dice (XCI, 8): «Entonces él (Alá) le hizo tragar sus pecados y su temor de Dios.» Pero el sentido más importante de la voz *ilham* es el que dice relación á la doctrina de los santos. Alá se revela de dos maneras, una especial, inspirando (insuflando) el conocimiento al individuo en cuestión, y otra general enviando profetas encargados de publicar su mensaje. La primera manera individual es *ilham*, la segunda general es *wahy*. Los santos son especialmente capaces de recibir este *ilham* porque sus corazones están purificados y en buena disposición para ello. El *ilham* se distingue del conocimiento intelectual en que no puede ser adquirido por reflexión é inferencia lógica, sino que, por el contrario, se comunica súbitamente, sin que el que lo recibe se dé cuenta ni pueda indicar el origen ni el cómo ni por qué. Es un puro regalo y don de la munificencia de Alá, y no se distingue del *wahy* sino en que el ángel que trae el *wahy* puede ser reconocido por el profeta que le reciba y porque el mensaje contenido en el *wahy* está destinado á toda la humanidad, mientras que el *ilham* no atañe más que á la persona que es objeto del mismo. Distínguese del *waswas* ó inspiración demoníaca, tanto desde el punto de vista de la fuente ú origen, como desde el de las cosas que sugiere, las cuales son buenas ó malas según que es ángel ó demonio el que lo trae.

ILHAS. *Geog.* Pequeña ensenada de la costa de Portugal correspondiente á la prov. de Extremadura, sit al N. del Cabo Roca. En ella des. un riachuelo que lleva el mismo nombre.

ILHAVO. *Geog.* Conc. de la prov. del Duero (Portugal), en el dist. de Aveiro, dióc. de Coimbra. Tiene sólo una feligresía y varias aldeas y caseríos. Su cabecera es la villa de igual nombre, sit. en una llanura, en la parte central de la gran ría de Aveiro, y á 5 kms. de la capital del distrito; 11,300 h. Entre sus edificios figuran la iglesia parroquial, amplio templo de tres naves, comenzado en 1774 y abierto al culto en 1785. Poseía joyas de valor de las cuales se apoderaron los franceses en la invasión de 1808. Hay, además, Hospital, Casa de Misericordia, escuelas graduadas, teatro, sociedades de artes y oficios y agencia de vapores. La industria consiste en la fab. de loza y porcelana, y en la agricultura y la pesca. Celebra dos ferias anuales. Est. en la l. f. Aveiro-Quintas.

La fundación de esta villa se atribuye á los griegos, no faltando quien la remonta á los pelasgos. Dionisio I le otorgó fueros en Coimbra en 1296, y la concedió el título de villa. Perteneció en feudo á los condes de Carvalhaes.

ILHEU (Laguna de). *Geog.* Lag. de la isla de Pico, arch. y prov. portuguesa de las Azores, sit. en una sierra de la felig. de Santo Amaro. En su centro existe un islote. Es muy pintoresca y abundante en pesca.

ILHEUS. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Est. de Bahia; 63,012 h. según el censo de 1920. Es una población moderna de calles largas y rectas, con buenos paseos y jardines públicos. Tiene varios edificios de construcción reciente, entre ellos el grupo escolar, el matadero público, la plaza-mercado, el teatro, la fábrica de electricidad y el de distribución de aguas. Cultivos de cacao y caña de azúcar. Fab. de aguardiente.

ILHOTA DA ARRIFANA. *Geog.* Islote del distrito de Faro (Portugal), á 4 kms. de dicha villa, en la ensenada de Sagres.

ILI. *Geog.* Río del Asia Central; nace á los 43° 23′ de lat. N. y los 82° 25′ de long. occidental del Meridiano de Greenwich, en la región china de Kulja, de la confl. del Kunge y el Teke; recorre primeramente el Kulja chino y después el ruso y la prov. de Semiretchinsk, entra por Ilisk en un territorio estepario y yermo, para desembocar, formando un gran delta de 13,000 kms.², en el lago Bal-jash. Su corriente principal (que es la más meridional) lleva constantemente un gran caudal de agua, mientras que los brazos restantes están casi siempre secos. Sus afluentes son: por la der., el Kash; por la izq., el Tcharin y el Tchilik, y la longitud de su curso total es de 1,500 kms. En Kulja su cauce tiene 160 m. de ancho, llegando, más abajo de esta localidad, hasta 1,000 m. En la mitad de su curso es navegable para pequeñas embarcaciones. La importancia mayor del Ili (como la de sus afluentes) consiste en el regadío artificial que proporciona á los terrenos, muy pobres en agua, de sus márgenes, los cuales, merced á ello producen en abundancia cereales, tabaco, algodón y frutas de varias clases.

Ili. *Geog.* Territorio limítrofe entre China y el Turquestán ruso, sit. en el ángulo abierto hacia el O. entre las Sierras de Tien-shan y el sistema de los montes Irenja. Propiamente es el valle ó cuenca del río Ili desde su salida de los montes hasta la frontera, que se halla entre los 80 y los 81° de long. E. El Ili primitivamente alcanzaba hasta las estribaciones del Issykkul, pero en 1860 fué ocupado por Rusia y hasta 1881 no fué devuelto á China en la parte mencionada. Al N. linda con la Dsungaria, al S. con los territorios de Kutcha y Aksu. En el terreno administrativo forma una parte de la prov. china de Sin-kiang, con 70,000 kms.² y unos 70,000 h., población formada por campesinos turcos (taranches), cosacos, rusos, nómadas (quirguizes) y calmucos, chinos, manchúes y mogoles. El suelo en la cuenca del río es fértil, produciendo arroz, algodón, tabaco, opio y frutas; pero la producción agrícola tiene en contra suya las inclemencias de las estaciones, aunque los fuertes fríos del invierno no son excesivamente duraderos. Ili ha desempeñado un importante papel como territorio de paso para las grandes emigraciones étnicas, habiendo utilizado las que procedían del E., la llamada puerta de Dsungaria y especialmente el paso de Talki, que conduce á Ili.

I-LI. (Voz china que literalmente significa: *ritos de las conveniencias.*) *Hist. rel.* Es el ritual más antiguo de China y fué compuesto, según se cree, reinando la dinastía de los Tcheú, en el siglo XII a. de J. C. Divídese en 17 capítulos, cada uno de los cuales trata de una ceremonia particular. Fué traducido por primera vez por el orientalista Harlez, en 1890.

ILIA. *Mit.* Una de las hijas de Numitor, llamada también Rea-Silvia. ‖ Uno de los sobrenombres de Minerva, por ser adorada en la ciudad de Ilio.

ILÍACO, CA. (Etim. — De *íleon* ó *ilion.*) adj. Perteneciente ó relativo al íleon.

ILÍACO, CA. (Etim. — Del lat. *iliacus,* y éste del gr. *iliakos,* de *Ilion* ó Troya.) adj. Perteneciente ó relativo á Ilion ó Troya. ‖ FIESTAS ILÍACAS. *Hist.* Fiestas instituídas por Augusto en conmemoración de la batalla de Accio. ‖ JUEGOS ILÍACOS. *Hist.* Los que se celebraban en las fiestas ilíacas y constituían uno de los números más interesantes del programa de las mismas. Consistían principalmente en carreras y ejercicios gimnásticos.

ILÍACO. *Anat.* Hueso que forma la cintura pélvica ó cadera, y que, reunido al sacro, constituye la pelvis. Es plano, irregularmente cuadrilátero, escotado y estrechado en su parte media. Tiene dos caras, cuatro bordes y cuatro ángulos. La cara externa ofrece la *cavidad cotiloidea,* quedando por encima la *fosa ilíaca externa* y por debajo el *agujero obturador* ó *isquiopúbico.* La cavidad cotiloidea ofrece un reborde ó *ceja cotiloidea,* que presenta diversas escotaduras *(iliopúbica, ilioisquiática, isquiopúbica).* La cavidad ostenta dos porciones: articular la una *(acetábulo)* y no articular la otra. La fosa ilíaca externa posee dos líneas semicirculares, una anterior y otra posterior, separándola de la ceja cotiloidea el *canal* llamado *supracotiloideo.* El agujero obturador es triangular, con dos bordes ó semicircunferencias, una interna y otra externa. El intervalo que dejan al separarse lo ocupan el *canal obturador* ó *subpúbico.* En la semicircunferencia externa se observa el *tubérculo cotiloideo* ó *isquiopúbico externo,* hallándose por delante del mismo otra eminencia llamada *tubérculo isquipúbico interno.* La cara interna del ilíaco presenta la *línea* oblicua hacia abajo y adelante ó *innominada.* Por encima y delante de la misma queda la *fosa ilíaca interna,* mientras que por debajo y atrás se hallan la *tuberosidad ilíaca* y la *carilla articular* del ilíaco. El borde anterior del hueso ofrece, sucesivamente, la *espina ilíaca anterior superior,* la *espina ilíaca anterior inferior,* la *eminencia iliopectínea,* la *superficie pectínea,* la *cresta pectínea* y la *espina del pubis.* El borde posterior posee las *espinas ilíacas posteriores superior é inferior,* la *escotadura ciática mayor,* la *espina ciática,* la *escotadura ciática menor* y el *cuerpo del isquion.* El borde superior del hueso ó *cresta ilíaca* tiene la forma de *S* itálica, siendo cóncavo hacia fuera en su mitad posterior y hacia dentro en su mitad anterior. El borde inferior está formado por la rama ascendente del isquion y descendente del pubis. Su primera porción presenta una carita oval que se articula con la del lado opuesto para formar la sínfisis púbica. De los ángulos del hueso sólo merece mención el posteroinferior ó *tuberosidad isquiática.* Pertenece el ilíaco como hueso plano á los constituídos por dos láminas de tejido compacto con una capa variable de tejido esponjoso. Se articula por detrás y por dentro con el sacro, por delante y por dentro con su congénere del otro lado, y por fuera y abajo con el fémur. Se desarrolla por tres puntos primitivos *(ilíaco, púbico é isquiático)* y muchos otros complementarios.

Arterias ilíacas primitivas. Los dos troncos grandes en que se divide la aorta vertebral cuando llega á la cuarta vértebra de los lomos; estos troncos se separan formando un ángulo agudo y dirigiéndose afuera, adelante y abajo, y producen las llamadas *arteria ilíaca externa, arteria ilíaca anterior* y *arteria ilíaca interna* ó *hipogástrica.*

Cresta ilíaca. Se llama así el borde superior del hueso ílion.

Espinas ilíacas. Cuatro eminencias que se presentan, dos en cada uno de los bordes anterior y posterior del hueso ílion.

Fosas ilíacas. Dos excavaciones que existen, una en cada una de las caras del hueso ílion: la primera llamada *fosa ilíaca externa,* se halla en la cara del mismo nombre del hueso y da atadura á los músculos que forman la nalga, llamados glúteos, y la segunda, *fosa ilíaca interna,* ocupa la otra cara del hueso.

Músculo ilíaco. Músculo ancho por la parte superior, que se inserta en la parte interna de la porción de la cresta del ílion que corresponde á la fosa ilíaca interna, en esta misma fosa, en la línea que la separa de la pelvis menor, y en la parte anterior inferior del hueso ílion, y estrecho por la inferior, que se ata al pequeño trocánter del fémur. Este músculo contribuye á doblar el muslo hacia la parte anterior de la pelvis y á volverle de dentro afuera.

Pasión ilíaca. V. ÍLEO.

ILÍACO, CA. *Arqueol. Tablas ilíacas.* Son unas tabletas que en varias épocas se han hallado en Italia, casi todas en los alrededores de Roma, y contienen escenas de los poemas de Homero, por lo cual se podrían llamar *tablas homéricas.* Están formadas por placas de poco grueso, y cuya cara principal presenta, con el aspecto de una serie de pequeñas escenas en relieve, el resumen y como el sumario ilustrado del conjunto ó de una parte determinada de los relatos de la guerra de Troya, la antigua Ilion. La materia, la técnica, la disposición general y el carácter de las representaciones; finalmente, el modo de ser de las inscripciones que las acompañan, hacen de ellas una clase de monumentos bien definida, cuya paternidad aparecería más clara si no estuviesen en estado de fragmentos la mayor parte de ellas. Por lo que atañe al material, es muy vario, desde el estuco hasta el mármol en sus diversos matices, blanco, amarillento, amarillo antiguo, etc. En el centro hay, en casi todas, una representación principal, tratado en mayor escala que en los lados; el resto lo forman fajas superpuestas, formando un cuadro. Debajo de éste y en los flancos hay inscripciones que designan los personajes ó los asuntos de la representación principal del centro. El grabado, en general, es poco profundo; los caracteres de las letras muy pequeños, y á veces de trazos muy delgados.

ILÍACOTROCANTÉREO, REA. adj. *Anat* Que tiene relación con el ílion y con el trocánter.

ILIACTIS ó ILIACTIO. m. *Zool.* (*Ilyactis* Andres.) Género de actinias de la familia de las sagárcidas, que tiene la columna surcada y provista en la parte superior de un reborde anular saliente.

ILÍADA (LA). *Lit.* Poema épico griego, escrito por Homero (V.), probablemente en el siglo IX a. de J. C. y anterior á la *Odisea* del mismo autor. Dividiremos su estudio en las secciones siguientes: A) Plan y conjunto de la obra; B) Su argumento y desarrollo; C) Examen y estudio crítico del mismo; D) Interpolaciones y pasajes espurios, y E) Bibliografía.

A) *Plan y conjunto de la obra.* La epopeya homérica conocida con el nombre de la *Ilíada* (de *Ilias, ados, Ilion,* ciudad de Troya), tiene por asunto la cólera del caudillo griego Aquiles, hijo de Peleo y Tetis, rey de los mirmidones, quien, con una hueste de sus mejores soldados, había acudido á la expedición guerrera que los griegos aqueos (ó aquivos) emprendieron contra los troyanos, cuyo rey, Príamo, tenía un hijo llamado Paris (ó Alejandro), el cual robó en casa de

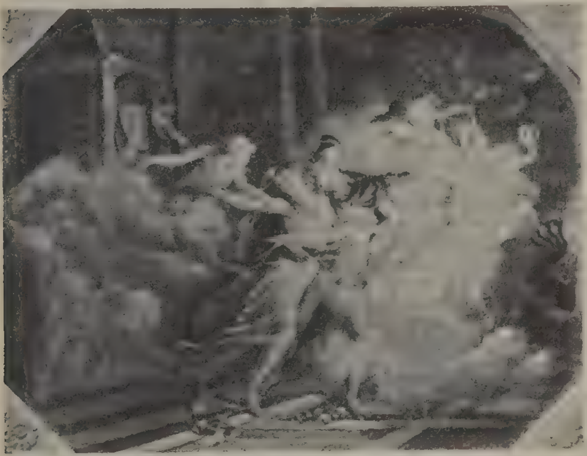

El rapto de Elena, cuadro de Girodet-Trioson

Menelao, jefe griego, estando hospedado en la misma, á su esposa Elena, conduciéndola á Troya, ciudad situada en el litoral del mar de los Dardanelos, en donde hoy se levantan las ruinas del poblado de Hisserlick. Encendida así la discordia entre troyanos y griegos, éstos arman una expedición con naves y soldados, con objeto de asediar la ciudad, y vengar por medio de las armas el ultraje inferido á Menelao. El asedio de Troya, las peripecias y escaramuzas en torno de la ciudad sitiada por los griegos y las derivaciones de la retirada de Aquiles, quien, menospreciado por Agamenón, hijo de Atreo y caudillo supremo de los griegos, se niega á tomar parte en la lucha, cuya abstención determina varias derrotas parciales en el ejército griego, hasta que, herido en su dignidad bélica por haberle muerto los troyanos á su compañero Patroclo, decide volver al combate, y retando á Héctor, hijo de Príamo, le mata y arrastra su cadáver en torno de los muros de Troya, son los elementos constitutivos de la epopeya. Esta termina con la humillación del rey Príamo, yendo al campamento de los griegos á pedir le devuelvan el cadáver de su hijo, lo cual, conseguido, le celebran los troyanos espléndidos funerales. La acción del poema empieza en el año X del sitio de Troya, y acaba el mismo sin que Troya sea tomada todavía.

Como se ve, la acción es rápida y está comprendida en breve espacio de tiempo. El lugar de la misma es la llanura que se extiende desde la ciudad de Troya hasta el mar, desarrollándose á veces en el campamento griego; otras, en el interior de la ciudad sitiada y otras en el Olimpo, en donde los dioses, con la iniciativa y dirección de Júpiter, intervienen á veces con mil astucias, fraudes y artimañas en favor de unos ú otros de ambos beligerantes. La atención del lector se fija sin dificultad alguna en los lugares de la acción, y la intervención de la divinidad no causa menoscabo á la magnitud, severidad y naturalidad de la escena. Júpiter, Juno, Venus, Minerva, Tetis, Apolo, Marte, Mercurio, Vulcano, Neptuno, Iris y otras deidades del Olimpo griego aparecen siempre conformes con sus caracteres y atribuciones peculiares y ostentando de paso las notas distintivas de sus preferencias, rencores ó pasioncillas, casi humanas. Los caudillos aqueos Aquiles, Agamenón, Menelao, Ulises, Néstor, Ayax, Diomedes, Patroclo, Taltibio, etc., adquieren un relieve y vigor de épica grandeza, no menos que los troyanos con su rey Príamo, sus hijos Héctor, Paris y Casandra; su esposa Hécuba, sus nueras Andrómaca y Elena, lo propio que sus caudillos Eneas, Cebrión, Glauco, Dolón, Reso y Polídamas. Las personificaciones de los ríos, montes y otros objetos impersonales, están presentadas con una verisimilitud y propiedad inmejorables.

La *Ilíada* está escrita en versos hexámetros griegos, en la forma dialectal llamada jónicopoética, cuyos genitivos del singular en *οιο* y el trueque de las letras ω en ο, ε en η, y las contracciones de dos sílabas formando triptongos, lo propio que las metátesis de κρα por καρ, se estudian en el artículo GRECIA, tomo XXVI, págs. 1175 y siguientes.

La *Ilíada* consta en total de unos 12,000 versos; cada libro, canto ó rapsodia no los tiene en número fijo. Así, hallamos cantos de 450 versos y otros de más de 900, como el canto ó libro V. Esta desproporción en las extensiones ha servido á veces de argumento á ciertos críticos para señalar las interpolaciones y pasajes espurios, como después veremos. Pero como en la primera transcripción indudablemente la *Ilíada* no aparecía dividida en libros, ni cantos, y la voz *rapsodia* (de *rabdo*, coser) significaba agrupación, selección, etc., no puede darse mucha importancia á esta desproporción en la extensión de los libros homéricos.

B) *Su argumento y desarrollo.* La *Ilíada* se divide en 24 cantos, llamados libros ó rapsodias. Cada uno va numerado con una de las 24 letras del alfabeto jónico, que corresponden á los 24 cantos del mismo. De cuándo data esta división, aunque es muy probable que sea debida á los pisistrátidas ó á su época por lo menos (V. HOMERO y PISÍSTRATO), es difícil de concretar. He aquí los argumentos de todos los cantos del poema y el proceso y desarrollo del mismo.

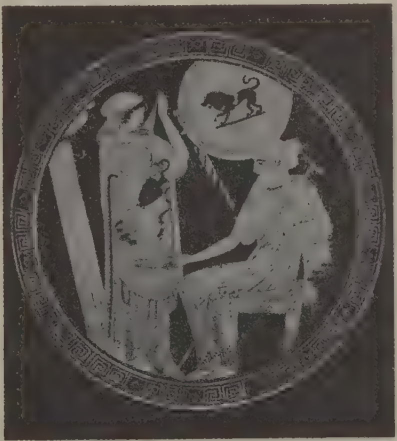

Príamo y Elena, pintura de un vaso griego que se conserva en el Museo Municipal de Corneto Tarquinia

Libro I. Después de una invocación á la Musa de la poesía épica, el poeta se propone cantar la cólera de Aquiles, caudillo de los griegos que sitiaban á Troya (versos 1 al 7). Crises, sacerdote de Apolo, acude al campamento de éstos en demanda de su hija Criseida, hecha cautiva en una reciente incursión, la cual había correspondido á Agamenón (8 al 21). Este ultraja al sacerdote, en lugar de devolverle su hija, é irritado Crises, ruega á Apolo castigue tamaño desmán. El dios le oye, y disparando sus flechas sobre el campamento de los griegos esparce una peste horrible que diezma hombres y ganados (22 al 52). Aquiles convoca una asamblea de caudillos griegos, en la cual el adivino Calcas predice que la peste cesará si es devuelta la joven cautiva á su padre. De este mismo parecer es Aquiles, con la protesta de Agamenón (53-129), el cual disputa con acritud con Aquiles. Accede Agamenón en devolver la cautiva, pero, para resarcirse, á pesar de las protestas del prudente Néstor, rey de Pilos, arrebatará á Aquiles su mejor esclava, Briseida (130-347). Ofendido Aquiles por tamaño ultraje, decide abstenerse de combatir á los troyanos, él y sus soldados mirmidones; va á orillas del mar á referir su resolución á su madre Tetis, la que se la aprueba y le promete que será vengada la injuria que los griegos le infieren (348-427). Entre tanto, el ejército hace públicas expiaciones y rogativas á Apolo, y Criseida es devuelta á su padre, con víctimas propiciatorias, que aplacan la cólera del dios, cesando la pestífera calamidad (428-487). La diosa Tetis asciende al Olimpo y hace prometer á Júpiter que favorecerá á las armas troyanas, hasta que haya sido reparada la ofensa hecha á Aquiles (488-533). Juno, que es enemiga de los troyanos, echa en cara al padre de los dioses esta indigna preferencia. Todo el conciliábulo de los dioses se enoja ante tal violenta situación, hasta que Vulcano, sirviéndoles el néctar, les devuelve la paz (534-611).

Libro II. Júpiter, para vengar la injuria hecha á Aquiles, envía á Agamenón un sueño tentador que le persuade á que lance todas sus tropas contra los muros de Troya. A este efecto, convoca á todos sus principales jefes y caudillos, menos á Aquiles, que, apartado en sus tiendas, desiste de tomar parte en la lucha (1-100). Para explorar la voluntad de su ejército, les propone artificiosamente levantar el sitio y retirarse todos á su patria. Todo el ejército aplaude la idea, y tumultuariamente se dispone á abandonar la empresa (101-154). Por insinuación de Minerva, Ulises advierte la añagaza, quien, con su oratoria persuasiva y enérgica actitud, logra contener á los fugitivos (155-210). Tersites, caudillo feo y ridículo, y partidario de la fuga, es castigado duramente por Ulises. Néstor hace suya la causa de Ulises, y entre todos logran que los soldados se enardezcan para pelear hasta el fin. Agamenón completa la obra del bélico impulso, y todos se aprestan á la lucha (278-393). Hácense los preparativos de avance, sacrifícanse las víctimas propiciatorias, y todos los caudillos ocupan sus sitios (394-484). Síguese una enumeración minuciosa de las naves, soldados y caudillos griegos (485-785). Los troyanos, dándose cuenta de la ofensiva que preparan los griegos, salen al campo mandados por Héctor. Sigue también otra enumeración de los principales jefes del ejército troyano (786-877).

Libro III. Paris, lleno de arrogancia, provoca á un caudillo griego á singular combate. Lo acepta Menelao, pero el príncipe troyano huye cobardemente al avanzar el marido, cuya esposa Elena robara á aquél (1-37). Héctor reprocha á Paris su cobardía, y éste propone que la guerra termine con un combate singular entre él y Menelao (38-110). Acepta éste. Iris corre á avisar á Elena, la que acude á las murallas para presenciar el combate de los dos caudillos (111-244). El rey Príamo y los ancianos de Troya acuden también, quienes interrogan á Elena sobre los diversos caudillos griegos que se divisan en la llanura (111-254). Combaten los dos rivales, y Venus acude en auxilio de Paris, y lo arrebata dentro de una nube, cuando iba á ser derribado por Menelao (245-301). Agamenón declara vencedor á Menelao, y pide á los troyanos sea devuelta Elena, según las estipulaciones hechas antes del combate (302-461).

Libro IV. Los dioses, reunidos en el Olimpo, deliberan sobre la futura suerte de Troya. Júpiter envía á Minerva para que rompa el pacto entre ambos beligerantes (1-49); Pándaro, inspirado por esta diosa, dispara una flecha y hiere á Menelao (50-104). Se promueve gran perturbación en los campos enemigos (106-421). Agamenón, furioso, corre á reanimar á sus guerreros. Empieza la lucha, señalándose por su valor ambos beligerantes (422-544).

Libro V. Diomedes, ayudado por Minerva, hace prodigios de valor en el combate. Pándaro le hiere, pero Minerva le cura al instante (1-299). Eneas se halla en peligro, pero Venus acude en su auxilio. Diomedes la reconoce y la hiere con su lanza arrojadiza (300-351). Venus secuestra el carro de Marte y sube al Olimpo, yéndose á quejar ante su madre. Marte pasa á reanimar á los troyanos y el combate se hace más espantoso aún (360-518). Diomedes cede terreno. Combate de Tlepólemo y Sarpedón (519-710); Héctor y Marte vencen en todas las líneas. Juno y Minerva acuden en socorro de los griegos (712-777). Diomedes, animado por Minerva, se atreve á atacar á Marte y le hiere en un costado. El dios huye hacia el Olimpo, lanzando un grito penetrante. Quejas de Marte y reproches de Júpiter (778-909).

Libro VI. Los griegos, aprovechándose de la ausencia de los dioses, ganan notorias ventajas sobre los troyanos. Elena intima á Héctor vaya á Troya á disponer una procesión de rogativas solemnes á fin de que Diomedes quede fuera de combate (61-101). Este lucha cuerpo á cuerpo con Glauco (102-230). Héctor regresa á Troya y ejecuta el mandato de Elena (237-311). Reprocha á Paris su conducta; va al encuentro de Andrómaca, su esposa, y después de despedirse de ella, vuelve al campo de batalla (312-529).

Libro VII. El regreso de Héctor reanima á los troyanos. Alarmada Minerva, y temiendo por los griegos, desciende del Olimpo. Apolo le sale al encuentro y le propone se suspenda la lucha, y que Héctor proponga á los griegos otro combate singular para terminarla (1-22). Nueve caudillos aceptan el reto, échanse las suertes, y es elegido Ayax (123-205). La noche se interpone entre ambos combatientes (206-312). Los troyanos celebran una asamblea. Antenor propone que Elena sea devuelta á los griegos (314-482).

Libro VIII. Júpiter, en una asamblea de los dioses, prohibe á éstos que intervengan ni en favor ni en contra de uno ni de otro bando (1-52). Pero autoriza á Minerva para que aconseje verbalmente á los griegos. Los dos ejércitos se lanzan al combate (53-250). Júpiter, en las balanzas del destino, pesa las suertes de uno y otro bando. Con sus rayos y truenos atemoriza á los griegos, que se declaran en retirada. Néstor corre grave peligro, pero Diomedes corre valerosamente en su auxilio. Juno exhorta inútilmente á Neptuno para que socorra á los griegos. Una arenga de Agamenón y un prodigio atmosférico que se manifiesta en el cielo devuelven el valor y la confianza á los aqueos. Héctor pone fuera de combate á Teucro (251-334). Truena Júpiter de nuevo y un nuevo pavor se apodera de los griegos. Juno, indignada, se dispone, junto con Minerva, para socorrer á éstos; pero es detenida por Iris, enviada por Júpiter, quien les obliga á reincorporarse al Olimpo (335-484). La noche pone fin al combate. Los griegos se refugian en su campamento y los troyanos permanecen acampados ante las naves de aquéllos, unos y otros encienden hogueras y pasan la noche en continua centinela (485-565).

Libro IX. Agamenón propone á los griegos el abandono del cerco de Troya y el regreso á su patria

(1-78). Diomedes, con valerosa arrogancia, rechaza esta proposición. Néstor opina como él, y pide sea convocada una asamblea de todos los caudillos para deliberar lo que proceda (79-161). Agamenón accede á la convocatoria, y Néstor obtiene del supremo caudillo que envíe mensajeros á Aquiles (162-184). Ayax y Ulises son nombrados para esta embajada, acompañados del anciano Fénix. Parlamento de los mensajeros ante Aquiles. Este se muestra inexorable, despide á Ayax y á Ulises y guarda á Fénix en su poder (185-713).

Libro X. Agamenón, afligido y descorazonado, sale de su tienda en busca de sus generales. Menelao, Néstor, Diomedes y Ulises le salen al encuentro (1-193). Celébrase consejo y se acuerda enviar un espía al campo troyano para explorar la situación y recursos del enemigo. Diomedes se encarga de tal empresa llevando á Ulises por compañero (195-271). Casi al mismo tiempo Dolón era enviado por Héctor al campamento griego (272-381). Cae Dolón en manos de Diomedes y Ulises, quienes conocen así la situación del ejército troyano. Los dos caudillos prosiguen su empresa, llegando al campamento de Reso, á quien estrangulan al hallarlo dormido (382-464), apoderándose de sus caballos y de su carro, y regresan victoriosos al campamento griego (465-579).

Libro XI. Agamenón toma sus armas y conduce de nuevo los griegos á la lucha (1-66). Héctor prepara á los troyanos para sufrir el choque del enemigo, mientras que Júpiter, Juno y Minerva dan la señal para la mutua acometida (67-309). Agamenón arrolla las huestes troyanas, pero es herido á su vez y vese obligado á retirarse. Héctor se aprovecha de la retirada de Agamenón y hace grandes estragos en las filas de los griegos (310-400). Diomedes rechaza á Héctor, pero es herido por Paris. Ulises vuelve á socorrer á Diomedes, y se ve en grave peligro, pero es socorrido por Ayax. En el otro extremo de las filas griegas Macáon es herido, y su caída causa gran consternación entre los suyos (401-596). Néstor le hace subir en su carro y lo conduce á su tienda. Aquiles, que desde su navío contempla el curso de la batalla, manda á Patroclo que pregunte quién es el guerrero herido que es conducido en el carro de Néstor (597-617). Este le pinta con colores sombríos el estado á que se ven reducidos los griegos, y le ruega que, por todos los medios, logre que Aquiles deponga su ira y le preste por lo menos sus armas para luchar contra los troyanos (618-803). Patroclo, conmovido dolorosamente, vuelve á la nave de Aquiles. A su regreso halla á Eurípilo herido también y se detiene para socorrerle (804-848).

Libro XII. Héctor, al frente de los troyanos, quiere romper el frente de batalla griego (1-107). Polídamas le aconseja descender de los carros y atacar á pie. Los troyanos siguen este parecer y avanzan en cinco líneas de frente. A la izquierda de los troyanos aparece en los aires un águila que tiene entre sus garras á una serpiente. Polídamas, intimidado por este mal agüero, propone la retirada de los troyanos (108-250). Héctor desprecia sus temores, le impone silencio y manda continuar el ataque. Sarpedón hace prodigios de valor, y es el primero que asalta los valladares enemigos (251-377). Héctor lanza una piedra enorme contra una de las puertas del campo griego; por esta abertura penetra el ejército troyano, que persigue á los griegos hasta sus propias naves (378-471).

Libro XIII. Neptuno, sentado sobre los montes de Samotracia, contempla la derrota de los griegos y su campo invadido por los troyanos. Desciende de las alturas, corre á las orillas de Troya, toma la figura del adivino Calcas, reúne el ejército griego y, por medio de fogosas arengas, reanima el valor de los griegos (1-24). Estos se reorganizan conducidos por Ayax, y el combate prosigue de nuevo con mayor encarnizamiento (125-329). Neptuno entonces, tomando la figura de Toas, excita á Idomeneo á la lucha (330-362). Hazañas de Idomeneo y horroroso ataque de unos y otros beligerantes. Menelao sobresale por su valor. Los dos Ayax, secundados por los locrios, acometen á Héctor (362-837).

Libro XIV. Néstor, sobrecogido por el horrible clamor de ambos combatientes, va á la tienda de Agamenón. Este propone abandonar la costa y aparejar las naves para la fuga (1-81). Nadie comparte esta opinión. Diomedes propone que los generales griegos se muestren ante todo el ejército ostentando las heridas que todos sufren para reanimar su valor (52-152). Neptuno aprueba tal designio, y Juno, para favorecer los planes de Neptuno, concibe el proyecto de aletargar á Júpiter. A este efecto, pide prestado el cinturón á Venus, y, acompañada del Sueño, asciende á la cumbre del monte Ida (153-351). Júpiter la contempla, y extasiado ante su beldad, la toma en sus brazos, la envuelve en una nube y se duerme en su regazo (352-401). Neptuno se aprovecha del sueño de Júpiter para favorecer á los griegos. Héctor es derribado por Ayax. Los troyanos, cercados por todas partes, buscan su salvación en la fuga (402-522).

Libro XV. Al despertar, Júpiter mira cómo los troyanos han sido vencidos por los griegos, y, reconociendo la estratagema de Juno, se indigna contra ella (1-77). Esta se excusa, y Júpiter le ordena regresar al Olimpo y de mandar á Apolo y á Iris que vayan á recibir las órdenes del padre de los dioses. Juno, al volver á la asamblea de los dioses, con artificiosas razones intenta soliviantarlos contra Júpiter. Marte iba á tomar sus armas cuando Minerva se lo impide (78-190). Iris y Apolo reciben una orden de Júpiter, á la que dan pronto cumplimiento. Iris hace retirar á Neptuno (191-219). Apolo devuelve á Héctor todas sus fuerzas, le guía hasta la primera línea y muda todo el aspecto del combate (220-280). Apolo, puesto á la cabeza de los troyanos, asalta las empalizadas de los griegos (281-389). Ayax rechaza á los enemigos que estaban ya á punto de incendiar su nave (390-764).

Libro XVI. Patroclo, con lágrimas, ruega á Aquiles que, aunque no quiera él tomar parte en la lucha, le preste por lo menos sus armas para ir en auxilio de los griegos (1-100). Consiente Aquiles y le encomienda que se limite á arrojar á los troyanos del campamento griego, pero sin ir más adelante (101-256). Ofrece Aquiles libaciones á Júpiter y hace votos por el éxito de su amigo. Los tesalios, conducidos por Patroclo, entran en acción. Los troyanos, al ver á Patroclo con las armas de Aquiles, tomándole por éste, huyen apresuradamente (257-507). Sarpedón, que osa ponérsele delante, es vencido por Patroclo. Este, llevado del ardor del combate, avanza hasta los mismos muros de Troya (508-711). Apolo le rechaza y le desarma. El dárdano Euforbo Pantoida lo hiere, y Héctor, arrojándole su lanza, lo deja sin vida (712-782).

Libro XVII. Muerto Patroclo, corre Euforbo para apoderarse de sus armas, pero es muerto por Menelao (1-60). Héctor logra arrebatarlas, mientras Ayax procura conservar para los griegos el cadáver de Patroclo (61-139). Lucha de Menelao y Héctor para arrebatarlo (140-425). Los caballos del carro de Aquiles, que conducía Patroclo, adquieren un nuevo vigor dado por Júpiter, y favorecen á los caudillos griegos que quieren salvar para sí el cadáver de Patroclo. Eneas y otros caudillos troyanos luchan con ventaja. Ayax y Menelao hacen prodigios de valor (426-596). Por fin, los griegos logran conducir el cadáver á sus naves, pero son perseguidos muy de cerca por los troyanos embravecidos (597-761).

Libro XVIII. Al saber Aquiles la muerte de Patroclo, ciego de ira, se entrega al llanto y á la desesperación (1-34). Oídos sus lamentos por su madre Tetis, con su cohorte de Nereidas, va á consolar á su hijo, al que promete traer nuevas armas que forjará Vulcano expresamente para él (35-137). Vueltas ya al Olimpo Tetis y las Nereidas, se renueva la lucha por la posesión del cadáver de Patroclo, del cual iba ya á apoderarse Héctor, si Aquiles, por consejo de Juno, no hubiese asomado por la empalizada de los griegos, y con terribles voces no hubiese amedrentado á los caudillos troyanos (138-231). Entre tanto, los griegos, poseedores definitivamente del cadáver, lo traen á la tienda de Aquiles (232-242). Los troyanos celebran en su ciudad una asamblea tumultuosa, en la que Polídamas propone que ningún troyano salga ya más fuera de las murallas de Troya desde el momento en que Aquiles se propone irlos á combatir. Héctor y otros caudillos no aceptan tan cobarde conducta (243-314). Pasan ambas huestes la noche en vela, mientras los griegos lloran la muerte de Patroclo y preparan su cadáver para las exequias (315-355). En el Olimpo, Júpiter vitupera la conducta de Juno al excitar el valor de Aquiles. Tetis llega á las fraguas de Vulcano, el cual la recibe muy cariñosamente y le fabrica nuevas y exquisitas armas para su hijo Aquiles (356-617).

Libro XIX. Al amanecer, Tetis lleva á Aquiles las nuevas armas forjadas por Vulcano y le anima para que vaya á pelear contra los troyanos. Después derrama ungüentos divinos sobre el cadáver de Patroclo (1-39). Aquiles, después de convocar un consejo ó asamblea de caudillos griegos, propone una reconciliación, que acepta Agamenón, confesando éste su error y devolviendo intacta á la doncella Briseida, causa del litigio y de la ira del semidiós (40-153). Hácense ofrendas funerarias á la memoria de Patroclo, cuyas mujeres, con sus lamentos, lloran su muerte (154-339). El ejército se abstiene de comer en señal de dolor por la muerte de Patroclo. Minerva baja del cielo, exhorta á Aquiles y le conforta para la lucha decisiva que el héroe va á emprender. Vístese las nuevas armas, sube á su carro de guerra con el auriga Automedonte, y vuela al encuentro de los troyanos (340-424).

Libro XX. Los dos ejércitos están ya preparados para acometerse desde luego. Júpiter advierte á los dioses que puede cada uno auxiliar al que mejor le plazca de los beligerantes (1-30). Descienden al campo de la lucha Juno, Minerva, Neptuno, Mercurio y Vulcano para ayudar á los griegos, y Marte, Apolo, Diana, Latona, Xanto y Venus para favorecer á los troyanos. La tierra tiembla al experimentar en su corteza el contacto de las plantas de los dioses (31-74). Antes de comenzarse la lucha, Apolo concita á Eneas contra Aquiles, mientras Héctor también le acecha. Entre tanto los dioses, por consejo de Neptuno, se apartan de los combatientes. Después de mutuas provocaciones, Eneas sale á luchar con Aquiles; éste iba ya á atravesarle con su lanza, cuando Neptuno arrebata á Eneas por medio de una nube (76-352). Héctor, que se aprestaba para acometer á Aquiles, es llamado por Apolo. Aquiles mata entonces á Polidoro, hijo de Príamo, y á otros guerreros troyanos (353-418). Héctor vuelve para vengar la muerte de su hermano y acomete de nuevo á Aquiles; éste iba á matarlo también, cuando Apolo salva á Héctor envolviéndole con otra nube (353-454). Aquiles siembra la muerte y el estrago en el campo troyano, cubriéndolo de cadáveres y de despojos (455-503).

Libro XXI. El esfuerzo de Aquiles logra dividir á los troyanos en dos grupos: unos, que se refugian en el interior del recinto de Troya, y otros que se corren hacia la orilla del río Escamandro. Aquiles conduce atados á 12 jóvenes prisioneros troyanos para ofrecerlos en sacrificio de expiación por la muerte de Patroclo (1-33). Mata después Aquiles á Licaón, otro hijo de Príamo; á Asteropio, caudillo de los peones, y á otros muchos troyanos (34-210). Continuando el estrago bélico, el río se llena de cadáveres, de tal manera, que desborda sus aguas por la llanura (211-271). Neptuno y Minerva prestan esfuerzo y mayor vigor á Aquiles. El río Simois llama á Juno y á Vulcano, y éstos desecan su corriente y salvan por el cauce seco á algunos guerreros troyanos (273-384). De aquí se originan varias luchas entre los dioses: Marte, Minerva, Venus, Apolo, Neptuno, Juno, Diana, Mercurio y Latona, mézclanse en confusa barahunda (385-513). Después todos los dioses ascienden de nuevo al Olimpo, menos Apolo, el cual se encamina á Troya, mientras Aquiles va asolando el campamento enemigo á sangre y fuego (514-543 . Príamo manda cerrar las puertas de la ciudad. Aquiles va persiguiendo de cerca á Agenor, y al llegar éste á las puertas de Troya es salvado por Apolo (544-611).

Libro XXII. Cada ejército se retira á sus posiciones. Sólo quedan frente á frente Aquiles y Héctor. Este es llamado á grandes voces por sus parientes y amigos desde los muros de Troya. Todos le exhortan á que no se atreva á luchar con el que es, por don de los dioses, invulnerable (1-166). Héctor, horrorizado ante la presencia de Aquiles, huye alrededor de los muros de Troya, perseguido por éste. Entre tanto, Júpiter, examinando la balanza del destino, decreta la permisión de la muerte de Héctor. Intervienen Minerva y Apolo, y engañado Héctor por una visión de Deífobo, presenta su cuerpo, frente á frente, del de Aquiles (167-247). Luchan gloriosamente los dos héroes; Minerva ayuda á Aquiles y engaña á Héctor (248-305). Aquiles atraviesa á éste con su lanza, lo despoja de sus armas y arrastra su cadáver hasta las naves griegas (306-404). Toda la ciudad llora la muerte de Héctor, en especial sus padres y hermanos y su esposa Andrómaca (405-515).

Libro XXIII. Los mirmidones, soldados de Aquiles, arreglan el lecho funeral para las exequias de Patroclo; Aquiles cena en la tienda de Agamenón, disponiendo todas las ceremonias de ritual para los funerales del día siguiente (1-107). A la voz de mando de Agamenón son convocados los guerreros griegos y es conducido el cadáver de Patroclo en su lecho de muerte. Sacrifícanse en su honor las víctimas, y entre ellas los 12 jóvenes prisioneros troyanos. Las llamas consumen el cadáver con el soplo del Bóreas y del Céfiro. Entre tanto, Venus y Apolo cuidan del arreglo del cadáver de Héctor (108-225). Al día siguiente son conducidas en una urna las cenizas de Patroclo para ser guardadas y mezcladas en su día con las de su amigo Aquiles (226-256). En honor del difunto, Aquiles manda celebrar varios juegos de agilidad y destreza, en los que se distinguen Diomedes, Antíloco, Menelao, Merión, Eumélo y Néstor, en juegos ecuestres; Epeo y Euríalo, en el pugilato; Ayax Telamonio y Ulises, en la lucha cuerpo á cuerpo; Ulises, Ayax *el Menor* y Antíloco, en la carrera; en la lucha armada, Diomedes y Ayax Telamonio; en el disco, Polipetes; en el arco, Merión y Tenero, y en la lanza, Agamenón y Merión (257-897).

Libro XXIV. Celebrados ya los juegos en honor de Patroclo, los griegos celebran un banquete y se entregan al descanso. Aquiles es presa del insomnio, y al día siguiente, ata el cadáver de Héctor á su carro y lo arrastra por tres veces alrededor del túmulo de Patroclo (1-54). Repite esta afrenta en varios días consecutivos, hasta que Apolo, compadecido de la desdicha de Héctor, cuyo cadáver se conservaba aún intacto, se lamenta ante Júpiter. Este encarga á Tetis, avisada por Iris, que notifique á Aquiles cese en su furor y que admita el rescate del cadáver que el rey Príamo irá á ofrecerle suplicante (55-186). Después de doce días transcurridos de la muerte de Héctor, Príamo, despidiéndose de Hécuba y de todos los suyos, cargado de dones preciosos, asciende con su carro, y ya entrada la noche va al campamento griego con su heraldo Ideo (187-330). Mercurio, enviado por Júpiter, sale al encuentro del anciano rey, y le conduce á la tienda de Aquiles (331-467). Este se deja vencer fácilmente por las súplicas del infortunado monarca y admite el precio del rescate del cadáver. Este es entregado limpio y vestido. Aquiles concede á Príamo once días de armisticio para que puedan celebrarse en Troya las exequias funerales de Héctor. Le admite á su mesa y se despide de él, abrazándole (468-676). Príamo regresa á Troya, guiado otra vez por Mercurio, con el cuerpo de su hijo. Los troyanos todos se conmueven ante el cadáver de Héctor, que es depositado en el palacio regio, en donde el coro de cantores plañideros, junto con Hécuba y Andrómaca, le lloran con graves muestras de dolor. Encendida la pira que debe consumir su cuerpo, celébranse las exequias y el banquete funerario (677-804).

C) *Examen y estudio crítico de la «Iliada».* En la voz HOMERO se halla el estudio del valor literario de las obras de este autor, lo propio que la enumeración de las cualidades poéticas de las mismas. La existencia de la personalidad de Homero, las circunstancias y el ambiente social ético y político que informaron sus producciones, quedan también estudiadas en la misma voz. El concepto que la poesía homérica mereció á la posteridad y la influencia que la misma ha venido ejerciendo en todas las literaturas hasta nuestros días, quedan asimismo consignados en dicho artículo, lo propio que en la voz HELENISMO y especialmente en su sección *Helenismo en España.* El estudio externo de la obra homérica en general, la crítica y el proceso de la misma á través de las diversas épocas y naciones, también se halla estudiado en dichas voces. Véanse, además, EPICA (POESÍA), EPOPEYA, ODISEA y ORIGINALIDAD para completar el estudio de los poemas de Homero en relación con la preceptiva é historia literaria. Para las ediciones, traducciones é imitaciones de la *Iliada,* véanse dichas voces HELENISMO y HOMERO, donde quedan expuestos y enumerados todos los escolios, comentarios y traducciones más notables de las obras homéricas.

Aquí sólo hemos de detenernos estudiando el valor del poema de Homero en su labor externa de versificación y desarrollo de un tema tan grandiosamente sublime. Toda la concepción de la *Iliada,* que comprende cielo, tierra, elementos naturales y sobrenaturales, dentro de la grandiosidad de su plan y de su desarrollo vastísimo, ofrece una suma simplicidad y un escenario tan reducido, que en esto precisamente consiste su mérito extraordinario; 24 libros, cantos ó rapsodias para cantar lo que aconteció en el espacio de pocos días ante los muros de una ciudad sitiada, terminándose el poema sin que ésta aún sea vencida, es un alarde de habilidad dispositiva, como pocas registran las literaturas de todas las épocas.

Alguien ha pretendido que Homero escribió sólo el primer libro de la *Iliada,* en el que en germen se contiene el argumento de toda la epopeya (aunque no todo su desarrollo) y que más tarde, visto el éxito alcanzado por su afortunada tentativa, desarrolló la acción tal como aparece en los 23 cantos siguientes. Sea ello como fuere, siempre quedará la *Iliada* como un monumento perenne de concepciones grandiosas y de epopeyas modelos. Y no sólo como labor de conjunto será obra imperecedera, sino que en la de pormenor y minucias de observación, y, más que todo, en la naturalidad y verisimilitud que se encierra en todos sus pasajes y episodios, resplandecerá siempre el genio inmortal que supo planearla y desarrollarla tan magníficamente.

Como curiosidades léxicas hay que notar las propias del dialecto jónico-poético en que dijimos está escrito el poema. Hay que estudiar también el modo primitivo y lleno de habilidad con que Homero construye el hexámetro griego, esforzándose siempre en guardar las severas reglas que imponen la combinación de dáctilos y espondeos. Como muchas veces estos pies métricos no le resultan tales, permítese reduplicar á su sabor consonantes y hasta trocar vocales breves en largas, con tal de que el pie tenga las sílabas propias de la intensidad que las leyes del hexámetro exigen

El caudal de datos y pormenores geográficos, históricos, mitológicos, folklóricos, filosóficos y religiosos, con que aparece enriquecida la *Iliada* es otra materia de estudio muy digna de atención. El planisferio terrestre, tal como era conocido en tiempos de Homero, es descrito, anotado y puntualizadas sus localidades, accidentes y depresiones, con tanta exactitud y precisión, como pudiera hacerlo, siglos más tarde, el más experto cosmógrafo. Los periplos fenicios, sidonios y tirios aparecen observados en la *Iliada* con tal fidelidad, como lo prueban las obras especiales que á estudiar tales elementos homéricos se han dedicado. Véase en la voz HOMERO el estudio de Bérard, *Les phéniciens et l'Odyssée.*

Los conocimientos históricos manifestados por Homero en su *Iliada* son de una veracidad, que en ellos se han fundado, no solamente las obras homéricas, sino que todo el teatro griego arranca de ellos. Las dinastías dóricas, jónicas, eolias, aqueas y las macedónicas más tarde, y las estirpes y ramas colaterales á que dieron origen son narradas y puestas de manifiesto en la *Iliada* con tal propiedad y minuciosidad de pormenores, que hasta el guerrero ó caudillo de menos relieve y calidad tiene su genealogía enumerada y expuesta al pedirlo la oportunidad de la narración.

Los asuntos mitológicos constituyen otro de los elementos integrantes de la *Iliada.* Toda la teogonía helénica, todo el Olimpo griego, con los dioses, semidioses, héroes y deidades auxiliares, está descrito y tratado con tal firmeza, que no es de maravillar que poetas posteriores á Homero, como Hesíodo (V.), se aprovechasen de los conocimientos mitológicos homéricos para escribir poemas como la *Teogonía.* El folklorismo primitivo tiene en la *Iliada* un tesoro de temas de estudio sobre leyendas y tradiciones locales. Desde la intervención de los centauros en la educación de los héroes y en la curación de las heridas de los combatientes (Macaón, Quirón, etc.), hasta la intervención de las sirenas ó ninfas del Océano, la personificación de los ríos (Xanto y Simois), la de conceder voz á seres irracionales, las propiedades de las hierbas y aguas; la intervención de los astros y sus influencias benéficas ó maléficas y hasta los destinos que la fatalidad impone á todos los mortales, por medio de las balanzas que regula Júpiter, todo el folklorismo de la Europa Oriental y del Asia Occidental presta sus elementos al narrador que acierta á embellecerlos con su clara visión poética y sabe narrarlos con su dicción épica inimitable.

Para apreciar el valor de los elementos filosóficos y religiosos que en la *Iliada* son introducidos, ora como temas de discursos, ora como graves epifonemas y siempre con una alteza didáctica admirable, habría que ahondar en el estudio de los que han iniciado la idea de si Homero pudo conocer los libros sagrados del Antiguo Testamento bíblico. Dada la relativa proximidad de las regiones aqueas y las siriocaldaicas de Palestina, no repugna en absoluto que Homero, por lo menos, hubiese leído el Pentateuco mosaico. Algunas coincidencias y aun algunas analogías de conceptos, descripciones y exposiciones doctrinales, existen entre la Biblia y la *Iliada,* y á ellas puédese atribuir, sin temeridad manifiesta, el alto valor moral y las sanas tendencias éticas que casi en todos los cantos de la *Iliada* se observan. La estima de la virtud, el horror á la injuria, al perjurio, á la injusticia y al ultraje, se notan á cada paso en los poemas homéricos. Los repliegues más hondos de la psicología humana y el estudio de los caracteres propios de cada edad, condición, jerarquía, sexo y raza, son otro de los elementos más valiosos de la *Ilíada*, y quizá en la exposición de ellos estribe el mérito de la originalidad indiscutible de esta epopeya (V. Originalidad y Poesía). Cada personaje de la *Ilíada* piensa, habla y obra con tal naturalidad y tan apropiados y justos procedimientos, que no es exageración la de aquel crítico que manifestó que Homero había acertado tanto al exponer y describir la naturaleza y psicología de los dioses, como las pasiones, caracteres y vicios de los hombres.

D) *Interpolaciones y pasajes espurios.* Uno de los temas más difíciles de tratar y que contiene varios problemas de solución no menos ardua es el estudio de los pasajes de la *Ilíada*, que no escribió Homero y que, en épocas más ó menos posteriores, se han ido interpolando é incorporando al texto del poema. La exposición de las vicisitudes que ha corrido el texto homérico, desde su primitiva redacción hasta nuestros días, se halla completa en los artículos Grecia, tomo XXVI, págs. 1215 y siguientes, Helenismo, Homero y Pisístrato.

Cuanto más versado se halla el crítico ó el bibliólogo en achaques de helenismo y mejor domina todas las arideces de la lexicografía y dialectología griegas, menos se atreve á pronunciar la última palabra para decidir qué pasajes han de ser aceptados como genuinamente homéricos, y cuáles hayan de ser considerados como interpolados ó espurios. Helenistas como Wolf, Egger y Bournouf, han vacilado, y vacilan aún los más eminentes maestros contemporáneos antes de formular una declaración concreta. No obstante, reuniendo las opiniones de los más discretos y estudiando atentamente los conceptos, modos de decir y hasta la sintaxis homérica, en lo que tiene de clara, concisa y expresiva, puédese hoy afirmar que en el libro ó rapsodia primera no hay pasaje alguno interpolado ni espurio. En la segunda muchos han lanzado la opinión de que el fragmento llamado *Catálogo*, ó enumeración de las naves que fueron al sitio de Troya, no era debido á Homero. Ocupa esta enumeración desde los versos 485 hasta el 785 ó sean 300 hexámetros. La crítica sensata opina que si tal enumeración no es debida á Homero, es forzosamente de la misma época en que fué escrito el resto del libro ó rapsodia. En el libro VI el episodio de la despedida de Héctor y Andrómaca, con la intervención del pequeño Astianax, hijo de entrambos, contenido en los versos 369 al 502, también es tachado de espurio. La delicadeza de los afectos, la naturalidad de la descripción y el arte finísimo de expresarlos, acusan en verdad un refinamiento de dicción que pugna no poco con la ruda y bárbara grandiosidad que en el resto del poema resplandece, pero es muy aventurado pronunciarse por una opinión radical y decisiva en pro ni en contra de la ilegitimidad de este pasaje. En el libro XIV, cuando Juno asciende al monte Ida para adornarse con ánimo de atraerse los deseos de Júpiter, también ciertos críticos han visto asomos de interpolación. Pero el pasaje más señalado al rigor de los críticos es el del canto XVIII, que contiene la descripción del escudo que Vulcano forja de nuevo para Aquiles en desquite del que le perdió su compañero Patroclo muerto por los troyanos. Esta descripción, contenida desde los versos 428 al 617, es, en verdad, un modelo de riqueza y esplendidez de imaginación, de objetividad plástica aplicada al arte del cincel y de la fragua, trazada con tal perfección de técnica literaria, que ciertamente dan pie para suponer fué concebida y escrita algunos siglos después de Homero. Pero como la dicción aparece en este episodio tan genuinamente homérica, como no desdice poco ni mucho del peculiar modo de decir y de describir de este autor, la duda subsistirá siempre acerca de la interpolación de este y muchos otros pasajes homéricos que los eruditos han tachado de espurios. Entre éstos se hallan también el llanto de Hécuba por la muerte de su hijo Héctor, contenido en el libro XXIV del poema, y algunos episodios, como los juegos de destreza y agilidad que Aquiles, en el libro XXIII, manda celebrar para honrar la memoria de Patroclo. Adviértase, finalmente, que la descripción del escudo de Aquiles, de la *Ilíada*, halló un digno imitador en Virgilio, quien en su *Eneida* (V.) glosó el mismo tema, aplicándolo al escudo de Eneas, lo propio que imitó también los juegos celebrados en honor de Patroclo, describiéndolos en el canto V del mismo poema, como celebrados en honor de Anquises. V. Eneida y Originalidad.

E) *Bibliografía.* La bibliografía de la *Ilíada* se identifica y confunde totalmente con la de Homero (V.). En el estudio dedicado á este autor enumeramos la forma en que fueron redactados los poemas homéricos, antes de ser divulgado el alfabeto griego. La recopilación de los hijos de Pisístrato y los primeros trabajos de recensión y conservación de la labor homérica, deben iniciar la bibliografía de este autor. Las ediciones que desde la invención de la imprenta hasta hoy se han ido prodigando de la *Ilíada* y demás poemas homéricos, se hallan ya enumeradas en dicha voz Homero, y de un modo especial las versiones y ediciones españolas en la voz *Helenismo en España.* Desde el siglo xix hasta nuestros días son notables por su perfección y anotaciones críticas las ediciones de Wolff, Vico, Mme Dacier, Wilamowitz, Quicherat, Pierron, Didot, Gail y Beltzner. Las ediciones latinas del padre Alegre, las castellanas de Hermosilla y Luis Segalá y las fragmentarias del padre Lapalma y las catalanas de Montserrat y Archs, el citado doctor Segalá y la pacientísima en hexámetros catalanes del canónigo José Llovera, son todas recomendables y queda hecha su notación bibliográfica en el citado artículo *Helenismo en España* (V.). Pueden, además, consultarse muy provechosamente: Lengebusch, *Ilias ac dissertationis homericae* (Berlín, 1855); Lachmann, *Betrachtungen über Homeri Ilias* (Berlín, 1876); Heinrich, *Das Buch des Ilias und die Leiter theorie* (Halle, 1883); De la Roche, *Iliade* (73-76, Leipzig); Nicolás Gnedic, *La «Ilíada» vertida en hexámetros rusos* (San Petersburgo, 1809); Guillermo Cristián, *Iliadis carmina, sejuncta, emendata prolegomenis et apparatu critico instructa* (Leipzig, 1884); Eugenio Barest, *Iliade, traduction nouvelle* (París. 1843); Bonifacio Hompanera, *El helenismo en España, en la Edad Antigua* (Madrid, 1905); padre Francisco Alegre, S. J., *La «Ilíada» en hexámetros latinos* (Bolonia, 1776); Gómez Hermosilla, *La «Ilíada» en endecasílabos libres* (Madrid, 1839); padre Lucio Lapalma, S. J., *El I y II canto de la «Ilíada» en octavas reales castellanas* (Barcelona, 1924). En la *Poética* de Aristóteles se hallan muchas referencias al valor literario de la *Ilíada*.

Ilíada (La Pequeña). *Lit.* Poema épico griego, escrito en hexámetros, que consta de unos 5,000 versos y canta varios episodios deducidos del sitio de Troya por los griegos, como las hazañas de Filoctetes y Neoptólemo, las de Eurífilo, la desdicha de Agamenón y la muerte de Aquiles. Es indudable que el autor se inspiró en la *Ilíada* de Homero (V. ambas voces), pues suponiendo Proclo á la *Pequeña Ilíada* escrita unos setecientos años antes de Jesucristo y siendo la *Ilíada* homérica escrita novecientos ó más antes de la era cristiana, tal imitación aparece más que probable. El conjunto de la obra y la distribución de sus partes acusan mejor á un homérida ó rapsoda imitador que á un poeta original. Sólo se conocen fragmentos de la *Pequeña Ilíada*, y la crítica opina que la obra no es debida á un solo autor. Comúnmente se atribuye la paternidad de ella á Lesches ó Lescher (V.), poeta cíclico griego que vivió por los años 700 a. de J. C., y fué apodado *el Lesbiano* ó *Mitileniano*. En los *Poetae graeci minores* y en la colección de clásicos griegos de Didot, se hallan fragmentos de este poema. Aristóteles en su *Poética* hace una referencia á este poema, aunque no faltan eruditos que afirmen que no se refiere á la *Pequeña Iliada (Micron Ilias)*, sino á un poema titulado la *Deiliada*, original de Nicócares, autor de parodias y comedias satíricas.

ILIAKI ó TILOS. *Geog.* Isla de Grecia, en el mar Egeo, perteneciente al grupo de las Esporades, llamada en italiano Episcopo ó Piscopia. Está sit. entre Rodas y Nisyros y en la antigüedad fué conocida con el nombre de *Agathussa* y célebre por sus piedras de molino. Tiene tres hermosos puertos y dos aldeas, una de ellas llamada también Tilos y unos 2,000 h., que llevan trajes tradicionales y viven en estado más primitivo que los isleños ocenios. Al SE. de la misma se encuentra la pequeña y larga isla de Antitilos.

ILIANASA. f. *Zool.* (*Ilyanassa* Stimpson, 1865.) Subgénero de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los násidos, género *Nassa* Lamarck (1799). Sirva de ejemplo la *N. obsoleta* Say. Se encuentra en la costa de la América del Norte.

ILIÁNTIDAS ó ILIANTINAS. f. pl. *Zool.* (*Ilyantidae* Gosse.) Familia de actinias establecida por Gosse sobre el género *Ilyanthus*, pero comprensiva, además, de otros géneros, que algunos autores, como Delage, reparten entre la familia de las edwarcinas, la tribu de las halcampinas, dejando sólo el *Ilyanthus* en la familia que nos ocupa dentro de la tribu de las actininas.

ILIANTO. m. *Zool.* (*Ilyanthus* Forbes.) Género de actinias de la tribu de las actiminas, que da nombre á la familia de las iliántidas (V.). Es una actinia larga de columna cilíndrica, lisa y un tanto transparente, que deja ver longitudinalmente la inserción de los tabiques gástricos, con perístoma ancho, provisto de 48 tentáculos dispuestos regularmente en cuatro ciclos. Vive penetrante en el fondo fangoso submarino, teniendo cierta semejanza ó afinidad con el género *Halcampa* de la tribu de las halcampinas, pero por la disposición regular completa de sus tres órdenes de tabiques gástricos debe separarse de dicho género, y, por tanto, de la tribu de las halcampinas, y colocarse como se indica al principio en la tribu de las actininas, separándose de otros géneros que primitivamente se colocaban á su lado en la familia de los iliántidos, y dejando dichos géneros en la referida tribu de las halcampinas.

ILIANTOPSIS ó ILIANTOPSIO. m. *Zool.* (*Ilyanthopsis* R. Hertwig.) Género de actinias de la tribu de las actininas, familia de las anteidas ó anteínas (*Antheinae* Delage; *Antheadae* Gosse), afín al género *Antheomorphe* R. Hertwig, del cual difiere por su forma cónica, de base superior, correspondiente al perístoma y vértice inferior de la terminación del cuerpo, asemejando la forma del género *Ilianthus*, á lo que obedece su denominación.

ILIASTER ó ILIASTRO. m. *Zool.* (*Ilyaster* Koren *et* Danielssen.) Género de equinodermos asteroideos euasteridios del orden de los fanerozónidos, familia de los astropectínidos, característico por su pequeña talla y su enorme prolongamiento epiproctal, que le hace aparecer como el pedúnculo de un crinoideo joven. Es forma continental del norte del océano Atlántico.

ILIBATAMENTE. adv. m. Con pureza, sin mancha.

ILIBATO, TA. (Etim. — Del lat. *illibatus*, intacto.) adj. Inmaculado, puro, intacto. Se dice especialmente de la Virgen María.

ILIBERAL. (Etim. — Del lat. *illiberalis.*) adj. No liberal.

ILIBERALIDAD. (Etim. — Del lat. *illiberalitas.*) f. Falta de liberalidad. ‖ SERVILISMO.

ILIBERALMENTE. adv. m. SERVILMENTE.

ILÍBERIS ó ILIBERRI. *Geog. ant.* C. de España, llamada también Eliberi y Elvira, una de las más antiguas de la Península, sit. cerca del emplazamiento de la actual Granada. En ella se acuñó moneda desde la segunda guerra púnica hasta el establecimiento del Imperio romano y más tarde en la época visigótica, desde los tiempos de Recaredo. En las inscripciones se le da el calificativo de *florentina*. Su origen y la etimología de su nombre son inciertos; se hizo famosa á principios del siglo IV por la celebración de un importante Concilio. [V. ELVIRA (CONCILIO DE)]; con la invasión árabe debió de quedar semiarruinada, pues ya únicamente se habla de Medinat Elvira, de la cual dependía el poblado de Garnata, al que poco á poco parece que se trasladaron los habitantes de ILÍBERIS.

ILIBERITANO, NA ó ILIBERRITANO, NA. (Etim. — Del lat. *iliberitanus.*) adj. Natural de la antigua Ilíberis ó Iliberri, que comúnmente se cree ser Granada. ‖ Perteneciente ó relativo á esta ciudad de la Bética.

ILIBIO. m. *Entom.* (*Ilybius* Er.) Género de coleópteros de la familia de los ditíscidos y tribu de los colimbetinos. Contiene 13 especies europeas, entre ellas la *I. ater* Deg.

ILICÁCEAS. f. pl. *Bot.* Lo mismo que *aquifolidáceas*, familia de plantas dicotiledóneas del orden de las sapindales y suborden de las celastríneas, sin canales resinosos, con flores actinomorfas, dioicas por aborto, tri á hexámeras, periantio ínfero, heteroclamídeo, cáliz pequeño, con segmentos triangulares, á menudo persistentes, corola poco vistosa, tetra ó pentámera, rara vez de más pétalos, éstos libres ó conexos en la base, ínferos, caedizos, empizarrados en la prefloración, estambres hipoginos, isómeros, rara vez más, libres ó algo soldados con los pétalos, filamentos en general desarrollados en la antesis, anteras oblongoredondeadas ó triedras cuneiformes, introrsas, de dos celdas, con dehiscencia longitudinal, polen esférico, con exina finamente verrugosa, sin disco, ovario esférico ó aovado, libre, de cuatro ó más celdas, rara vez dos, alguna vez tres, estilo nulo ó corto, con estigma lobulado ó acabezuelado, celdas con uno ó dos óvulos colgantes, inversos, con la micropila arriba, insertos en el ángulo interno y están envueltos por un ensanchamiento del funículo. Drupa con tres á muchos huesos monospermos, semilla colgante, con testa membranosa, embrión muy pequeño, recto, con raicilla hacia arriba, en el ápice del albumen carnoso abundante. Género tipo *Ilex*.

ÍLICE. f. *Entom.* (*Illice* Walk.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los litósidos. Se citan cuatro especies de la América del Norte; la *I. subjecta* Walk. es de los Estados Unidos.

ILICENO. m. *Quím.* $C_{35}H_{60}$. Hidrocarburo sólido, muy brillante, que funde entre 182 y 183°, contenido en la corteza del *Ilex aquifolium* ó acebo.

ILÍCEO, CEA. (Etim. — Del lat. *iliceus.*) adj. De encina ó de roble.

ILICI. *Geog. ant.* C. ibérica en el territorio de los contestanos, cuya situación corresponde aproximadamente á la de la actual Elche. Está citada por numerosos autores antiguos é itinerarios que en general la sitúan inmediatamente antes de Cartago Nova en la vía que iba á esta ciudad, partiendo de Valencia (Plinio, Mela, Geógrafo de Ravena); algunos otros autores intercalan Thiar entre ILICI y Cartagena (Tolomeo, Itinerario antonino). No podemos calcular cuál fué su importancia, pero de todas maneras varios restos arqueológicos encontrados cerca de Elche permiten suponer la existencia en la época ibérica de una ciudad importante; tal es, por ejemplo, el hallazgo del célebre busto llamado de la *Dama de Elche,* que es el mejor resto escultórico ibérico conocido. En la época romana figura con el nombre de *Colonia Lulia Ilici Augusta,* contándose monedas y lápidas relacionadas con ella.

El golfo que se forma en la desembocadura del Vinalopó recibió en la antigüedad el nombre de puerto ó golfo Ilicitano.

Ilici. *Geog. ecl.* Esta diócesis española, con capital del mismo nombre y correspondiente á la actual Elche (prov. de Alicante), se creó en el siglo vii, y fué de corta duración. Estas circunstancias no dejan de sorprender, si se tiene en cuenta que Elche fué, ya desde remota fecha, ciudad insigne é importante, y que ya había abrazado el cristianismo cuando la predicación de los discípulos inmediatos de los Apóstoles, á pesar de lo cual no fué sede episcopal hasta que se trasladó allí la de Elotana, hacia el año de 633, en que aparece por vez primera la firma del obispo ilicitano en las actas del Concilio IV de Toledo, dejando de figurar la firma del obispo de Elotana. En las actas del Concilio VII de Toledo, el obispo ilicitano firmó con el título de Ilici y Elotana *(Ecclesiae Illicitanae qui et Elotanae episcopus)*. La diócesis de Ilici subsistió hasta la destrucción de Elche por los almohades: al reconquistarla los cristianos incorporóse la diócesis de Ilici á la de Orihuela, habiendo continuado así hasta nuestros días.

ILICIA. *Mit.* Diosa que presidía los alumbramientos, y se mostraba favorable ó funesta, desembarazando á la madre de su carga ó prolongando sus dolores. Las tradiciones homéricas reconocen dos Ilicias, hijas de Juno, que, sin librar á las mujeres de los sufrimientos inherentes al parto, aliviaban, sin embargo, sus dolores. Cuando Juno quiso retrasar el nacimiento de Hércules, dejó á sus hijas que, en cumplimiento de su misión, trataban de aliviar á Alcmena. En la *Odisea* se menciona solamente una Ilicia, que es tan pronto favorable como funesta; Hesíodo afirma que es hija de Júpiter y de Juno, y hermana de Marte. En el himno homérico á Apolo, Ilicia, acatando la orden de su madre, permanece nueve días y nueve noches consecutivas sentada sobre la cima del Olimpo, para impedir el alumbramiento de Latona. Ovidio, cantando el nacimiento de Hércules, da á Ilicia un carácter hostil, que no está de acuerdo con el espíritu de la tradición primitiva, según la cual fué Juno, y no su hija, la que prolongó el parto de Alcmena. Esta, según Ovidio, consiguió, por fin, dar á luz, gracias á la astucia de Galintias. Ilicia no tiene ni esposo ni amante; castiga las faltas de las jóvenes, prolongando los dolores del parto, y detesta á las madres demasiado fecundas. En el antiguo himno de Olen, que se cantaba en Delos, Ilicia es llamada madre del amor. En Grecia tenía un templo en el que se podían contemplar tres estatuas de la diosa, esculpidas en madera, y tapadas desde la cabeza hasta los pies. En Aegium, su estatua llevaba al descubierto la cabeza, las manos y los pies; tenía la mano derecha extendida, y la izquierda empuñaba una antorcha. En Hermiona, sólo la sacerdotisa podía ver su imagen. Sus principales sobrenombres son los siguientes: Einatinea, venerada en Sunatus; Epilsamena, que libra; Lysizonos, que desliza la criatura; Metropolos, que ayuda á las madres; Mogostocos, que favorece los alumbramientos laboriosos: Praymetis, bienhechora.

ILÍCICO (Alcohol). *Quím.* $C_{25}H_{44}O$. Alcohol que se encuentra, según Personne, en estado de éster en la corteza del *Ilex aquifolium* ó acebo. Forma cristales de brillo anacarado, que funden á 175°. Según Jungfleisch y Leroun, es idéntico á la α-amirina.

ILICIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las magnoliáceas, sin vaina ni estípulas en las hojas, flores hermafroditas ó unisexuales, con receptáculo corto, ovarios en un verticilo; tronco erguido. Géneros *Illicium, Drimys* y *Zygogynum.*

ILICINA. f. *Quím.* Materia amarga, amorfa, poco conocida todavía, que se encuentra en las hojas del *Ilex aquifolium* ó acebo.

ILICIO. m. *Bot.* El género *Illicium* de Linneo comprende plantas de la familia de las magnoliáceas y tribu de las ilicieas; es sinónimo de *Badianifera* del mismo Linneo. La especie, que es el verdadero *anís estrellado* usado en licorería, es *B. vera* Hoof. f. de Annam; mientras que *B. religiosa* Sieb. *et* Zucc., *B. anisata* L., *B. japonica* Sieb. tiene mal olor y sabor y es venenoso; esta especie procede del Japón, donde se la planta en los cementerios y templos budistas *(sikimi noki);* sus frutos son interiormente más claros y no brillantes y la substancia venenosa ha recibido el nombre de *sikimina.* Este anís estrellado del Japón carece de anetol y tiene eugenol y más cantidad de safrol.

Ilicio. *Jard.* Se cultivan en los jardines de Europa, preferentemente el *Illicium anisatum* procedente de China, que vive en países cálidos ó en invernáculo, ó en abrigos en sitios fríos. Se multiplica por estaca, alcanza de 3 á 4 m. de altura y sus flores amarillas y olorosas aparecen en Mayo. El *Illicium floridanum,* que se encuentra en la Florida, es más pequeño, pues que sólo mide de 1'50 m.; florece de Abril á Mayo; el fruto estrellado de olor suave. Es exigente en cuanto á la tierra en que vive, que precisa sea de brezo. Por último, el *Illicium religiosum,* más corpulento que los anteriores, es, en cambio, más delicado, exigiendo vivir en estufa templada ó con mucho sol: sus frutos son muy olorosos.

ILICIÓN. f. *Terap.* Fricción, untura.

ILÍCITAMENTE. adv. m. Contra razón, justicia ó derecho.

ILICITANO, NA. (Etim. — Del lat. *illicitanus,* de *Illice,* Elche.) adj. Natural de la antigua *Ilici,* hoy Elche. ‖ Perteneciente á esta población de la España Tarraconense.

Ilicitano. *Geog. ant.* Golfo de la costa de España, el segundo que, según Pomponio Mela, formaba en ella el Mediterráneo. En sus costas se hallaban las ciudades de Alone, Lucencia y el Puerto Ilicitano que, como el golfo, recibía su nombre de la inmediata ciudad de Ilici. Es el que se extiende desde el Cabo Martín al de Palos. El puerto corresponde al actual de Santa Pola.

ILÍCITO, TA. F. **Illicite.** — It. **Illecito.** — In. **Illicit.** — A. **Unerlaubt, verboten.** — P. **Illicito.** — C. **Illicit.** — E. **Nepermesita.** (Etim. — Del lat. *illicitus.*) adj. No permitido legal ni moralmente.

ILICITUD. f. Calidad de ilícito.

ILICH (Lucas). *Biog.* Escritor croata, n. en 1817, conocido con el seudónimo *Slavoljub Slavonchevich.* Estudió teología en Zagreb y abrazó la carrera pedagógica. Se le debe la valiosa colección *Cantos nacionales eslavonos,* en croata (8 t., Zagreb, 1844-47), un importante tratado folklórico, una biografía de F. Trenk (Zagreb, 1844) y el estudio *Historische Skisse der k. k. Militär-Communität Pantchova* (Panchevo, 1855).

ILICHPUR. *Geog.* V. Ellitpur.

ILIDIO (San). Por otro nombre, Aliro. V. **Aliro** (San).

ILIENSE. (Etim. — Del lat. *iliensis.*) adj. Troyano. Apl. á pers., ú. t. c. s.

ILIGAN. *Geog.* Bahía de Filipinas, en la costa N. de la isla de Mindanao, abierta al N. y de forma rectangular. Se halla limitada por la Punta Panaón al E. y Punta Bombón al O., teniendo su entrada 32 millas de ancho por 20 de fondo. En su ángulo SE. está la pobl. de Iligan y en el SO. el puerto de Misamis. || Población en la isla de Mindanao, prov. de Lanao, sit. en la costa N. de la isla, á oril. del río de su nombre, que procede de una laguna sit. á unas 23 millas al S. de su boca; unos 2,000 h.

ILÍGERA. f. *Bot.* El género *Illigera* de Blume comprende plantas de la familia de las hernandiáceas y tribu de las hernandioideas, con flores hermafroditas, hojas digitadas; bejucos. Las hojas tienen más ó menos abundancia de pelos glandulosos bicelulares. Se incluyen ocho especies, de las que siete de la India y el Archipiélago Malayo con hojas ternadas, una de Angola con cinco foliolas.

ILIJC (VOJISLAO). *Biog.* Poeta serbio, n. y m. en Belgrado (1862-1894), hijo de Jovan Ilijc, también poeta. Desde 1887 hasta 1892 fué corrector de la imprenta del Estado, después empleado ministerial y, finalmente, vicecónsul en Pristina. Frecuentó desde niño los círculos literarios, y muy pronto empezó á componer versos. Mucho contribuyó á despertar su afición el trato con los poetas rusos, sobre todo con Lermontow. Sus producciones se distinguen por una versificación original, gran distinción de lenguaje y exquisita delicadeza de sentimientos. Se publicaron en Belgrado en 1887 (3.ª ed., 1892).

ILIKITKA ó KITKA. *Geog.* Lago de Finlandia, prov. de Ulu, sit. entre los 66° de lat. N. y el círculo polar. Ocupa una super. de 250 kms.² y el sobrante de sus aguas va á parar al Kitkjoki.

ILIM. *Geog.* Río de Siberia, en el gob. de Irkutsk, afl. der. del Bajo Angara; nace en los montes Ilimsk, es muy rico en peces y su curso es de 500 kms. En su marg. der. se halla la ald. de Ilimsk.

ILIM. *Geog.* Isla del Archipiélago Filipino, sit. entre las de Mindoro y Ambolón. Tiene unos 15 kms. de largo por 5 de ancho y en su costa O. se levanta la pobl. de su nombre en el extremo de una pequeña rada.

ILIMITABLE. (Etim. — Del lat. *ilimitabilis.*) adj. Que no puede limitarse.

ILIMITACIÓN. f. Falta de limitación.

ILIMITADAMENTE. adv. m. Sin limitación, de un modo ilimitado.

ILIMITADO, DA. F. **Illimité.** — It. **Illimitato.** — In. **Unlimited, boundless, limitless.** — A. **Unbegrenzt.** — P. **Illimitado.** — C. **Illimitat.** — E. **Senlima.** (Etim. — Del lat. *illimitatus.*) adj. Que no tiene límites. || m. pl. *Hist.* Dióse en otro tiempo este nombre en España á los militares que quedaban de reemplazo, y con especialidad á los reformados después de haber sido abolida la Constitución en 1823.

ILIMITADA (LICENCIA). *Mil.* V. LICENCIA.

ILIMPEIA. *Geog.* Río de la Siberia Oriental, afl. del Nijnaia Tunguska; nace en los montes de Kirensk, prov. de Irkutsk, se dirige hacia el N. formando el límite entre el gob. de Yenisei por un lado y de Irkutsk y Yakutsk por otro y des. en su principal después de un curso de 850 kms.

ILIN ó ILING. *Geog.* Isla de Filipinas, adyacente á la costa SO. de Mindoro; tiene 18 kms. de NNO. á SSE., presenta la forma de un triángulo prolongado y forma con Mindoro el canal de Ilin, de unos 900 m. de anchura. Su costa E. es elevada. En ella se encuentran la pobl. y mun. de su nombre, con 500 h., sit. en la costa, donde tiene un pequeño puerto interior.

ILINACIÓN. f. *Terap.* Aplicación de un ungüento ó linimento por unción ó fricción.

ILINGUEINES. m. pl. *Etnogr.* Así llama el padre Delgado, historiador de mediados del siglo XVIII, á los indios de las islas de Cebú, Bohol y Bantayan. Tal denominación está en completo desuso desde hace mucho tiempo.

ILINSKI. *Genealog.* Familia polaca de origen ruso, algunos de cuyos miembros han ejercido, ya desde la Edad Media, empleos públicos en Lituania. Entre ellos mencionaremos: *José Ilinski*, m. en 1844: fué inspector de caballería, chambelán de Catalina II y consejero privado y senador en tiempo de Pablo I. Reunió en su palacio de Romanov una notable colección de objetos de arte. || Su hijo, *Juan Estanislao* (1804-1860) tiene biografía aparte.

ILINSKI (JUAN ESTANISLAO). *Biog.* Compositor ruso, n. en Romanov (1804-1860). Discípulo de Salieri y de Knauer en Viena, escribió algunas obras muy estimables del género religioso, entre ellas dos grandes *Misas*, un *Tedéum*, un *Miserere*, salmos, una *Misa a capella*, etc. También compuso oberturas, ocho *Cuartetos* para instrumentos de arco, dos *Conciertos* para piano, *lieder*, sobre textos franceses, y una gran *aria di bravura* para la famosa Catalani. Había servido en su juventud en la guardia del zar de Rusia, y en la diplomacia fué, además, consejero privado (1853), senador, chambelán, etc. Este ilustre músico cultivó también la poesía francesa, habiendo publicado en este idioma las colecciones poéticas: *Les rêves d'âme; Le solitaire de Colonna* (París, 1835) y *Brises d'automne* (París, 1850). Escribió, además, la novela *Elmira*.

ILIO. *Anat.* Prefijo que indica relación con el ilion, flanco ó hueso ilíaco.

ILIOABDOMINAL. adj. *Anat.* Aplícase á un músculo pequeño y oblicuo del abdomen, que va desde la cresta ilíaca hasta las paredes abdominales.

ILIOAPONEUROSIFEMORAL. adj. *Anat.* Aplícase al músculo tensor de la aponeorosis femoral, porque se inserta en la espina anterior y superior del hueso ilion, en la aponeurosis femoral y en la línea áspera del fémur.

ILIÓBATES. m. *Entom.* (*Ilyobates* Kraatz.) Género de coleópteros de la familia de los estafilínidos y tribu de los aleocarinos. Se han descrito cuatro especies de Europa y una de la República Argentina; de la primera, es *I. nigricollis* Payk.

ILIOCAPSULAR. adj. *Anat.* Relativo al hueso ilíaco y á la cápsula articular de la articulación coxofemoral. || m. Músculo ilíaco menor inconstante.

ILIOCÁPSULOTROCANTÉREO, REA. adj. *Anat.* Aplícase á un músculo que tiene sus inserciones en la espina ilíaca anterior, en la cápsula femoral y en el trocánter menor.

ILIOCIÁTICO, CA. adj. *Anat.* Dícese de un ligamento que se inserta en el hueso ilion, en el isquion y en el escroto.

ILIOCIPRINOS. m. pl. *Zool.* (*Ilyocyprini.*) Tribu de crustáceos entomostráceos del orden de los ostrácodos y familia de los cípridos. Está representado por un solo género, *Ilyocypris* G. S. Brady.

ILIOCIPRIS. f. *Zool.* (*Ilyocypris* Brad. *et* Norm.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los ostrácodos, familia de los cípridos y tribu de los iliociprinos. Se conocen por lo menos cinco especies; la *I. gibba* Ramd. se halla en Europa y la América del Norte.

ILIOCOCCÍGEO, GEA. adj. *Anat.* Relativo al hueso ilíaco y al cóccix.

ILIOCOLOTOMÍA. f. *Cir.* Incisión quirúrgica del colon en la región ilíaca.

ILIOCOSTAL. adj. *Anat.* Aplícase al músculo cuadrado de los lomos, porque se extiende desde la última costilla hasta la cresta del hueso ilion.

ILIOCRESTAL. *Antrop.* Punto de la cresta ilíaca el más saliente hacia el lado en la posición erguida.

ILIOCRETITIBIAL. adj. *Anat.* Calificativo dado por Dumas al músculo sartorio.

ILIODEMNON. m. *Zool.* (*Ilyodemnon* Thell.) Género de equinodermos holotarioideos actinopódidos del suborden de los aspidoquirotos, familia de los elasípodos, que tiene los pies ventrales biseriados. Es forma continental y abisal del océano Indico.

ILIÓDEO, DEA. (Etim. — Del gr. *ilys,* cieno, y *eidos,* forma.) adj. Que es parecido al cieno.

ILIÓDROMO. m. *Zool.* (*Ilyodromus* O. Sars.) Género de crustáceos entomostráceos del orden de los ostrácodos, familia de los cípridos y tribu de los ciprinos. Se conocen al menos 11 especies; el *I. olivaceus* Brad. *et* Norm. es frecuente en Europa.

ILIOESCROTAL. adj. *Anat.* Aplícase á un ramito musculoso que se extiende desde el ílion hasta el escroto.

ILIOESPINAL. adj. *Anat.* Relativo al hueso ilíaco y á la columna vertebral.

ILIOFEMORAL. adj. *Anat.* Que pertenece al ílion y al fémur.

ILIOHIPOGÁSTRICO, CA. adj. *Anat.* Que pertenece al ílion y al hipogastrio. Dícese de un ramo nervioso del primer par lumbar, que se distribuye en el músculo oblicuo descendente del abdomen.

ILIOINGUINAL. adj. *Anat.* Dícese de un ramo nervioso del primer par lumbar, que va al músculo oblicuo ascendente del abdomen.

ILIOISQUIÁTICO, CA. adj. *Anat.* Relativo al ílion y al isquion.

ILIOLUMBAR. adj. *Anat.* Que va del ílion á la región lumbar.

Arteria iliolumbar. La que nace en la parte posterior y superior del tronco hipogástrico ó pélvico. Se la conoce también con el nombre de *arteria iliacomuscular.*

Ligamento iliolumbar. El que sirve para atar el hueso ílion con la cuarta vértebra lumbar, y se extiende desde la apófisis transversal de esta vértebra hasta la parte posterior y algo interna de la cresta del ílion.

ILIOLUMBOCOSTAL. adj. *Anat.* Dícese del músculo cuadrado de los lomos, porque se extiende desde el ílion y la última costilla á las vértebras de la región lumbar.

ILIOLUMBOCOSTOABDOMINAL. adj. *Anat.* Que pertenece al íleon, á los lomos, á las costillas y al abdomen.

ILIOLUMBOVERTEBRAL. adj. *Anat.* Que pertenece al ílion, á los lomos y á las vértebras.

ILION. *Geog. ant.* Uno de los nombres que llevó Troya. V. TROYA. || Ciudad situada entre la antigua Troya y la costa, edificada por Alejandro Magno.

ILION. *Geog.* Ald. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Herkimer; 10,169 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del Mohawk y del Canal del Erie. Industrias siderúrgicas.

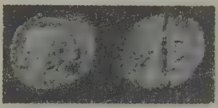

Moneda de cobre de Ilion

ÍLION. m. *Anat.* V. COXAL.

ILIONA. *Mit.* Hija de Príamo, que casó con Polimnéstor, el cual llegó á ser rey del Quersoneso de Tracia, y de cuya unión nació Deífilo. Murió de pesar por la muerte de su hermano Polidoro.

ILIÓNEO. *Mit.* Hijo de Anfión y de Níobe, á quien dió muerte Apolo. || Hijo de Forbas, que murió á manos de Peneleo. || Capitán troyano que acompañó á Eneas á la guerra y á la expedición á Cólquida, donde se distinguió por su valor é inteligencia, y á quien dió muerte Diomedes.

ILIONIA. f. *Paleont.* (*Ilionia* Billings, 1875.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los lionsidos. Se encuentra en el silúrico devónico, sirviendo de ejemplo la *I. Canadensis* Billings.

ILIOPECTÍNEO, NEA. adj. *Anat.* Aplícase á la eminencia que se observa en el borde anterior del hueso ílion, al lado interno de la polea ancha por donde se desliza el tendón común de los músculos psoas é ilíaco.

ILIOPÉLVICO, CA. adj. *Anat.* Relativo á la región ilíaca y á la pelvis.

ILIOPRETIBIAL. adj. *Anat.* Que pertenece al ílion y á la parte anterior de la tibia. || Nombre que da Chaussier al músculo sartorio, por insertarse en el ílion y en la tibia.

ILIOPSOAS. m. *Anat.* Músculos ilíaco y psoas mayor considerado como un solo músculo.

ILIOPSOÍTIS. f. *Pat.* Inflamación del músculo psoas ilíaco.

ILIOPÚBICO, CA. adj. *Anat.* Que pertenece al ílion y al pubis.

ILIOPUBICOSTOABDOMINAL. adj. *Anat.* Músculo oblicuo mayor del abdomen. Ú. t. c. s.

ILIORROTULIANO, NA. adj. *Anat.* Dícese del músculo recto anterior del muslo, porque se extiende desde la espina ilíaca anterior é inferior hasta la parte superior de la rótula.

ILIOSACRO, CRA. adj. *Anat.* Que pertenece al hueso ílion y al sacro. Aplícase á los tres ligamentos que unen al sacro con el ílion, y se les llama comúnmente sacroilíacos.

ILIOSACROFEMORAL. adj. *Anat.* Que pertenece al ílion, al sacro y al fémur.

ILIOSCROTAL. m. *Anat.* Sinónimo de músculo cutáneo interno. V. MÚSCULO. *Anat.*

ILIOSPINAL ANTERIOR. *Antrop.* Punto el más bajo de la espina ilíaca anterior superior, *no* el más delantero de la cresta. El *posterior* se nota á veces por una fosita.

ILIOTIBIAL. adj. *Anat.* Relativo al hueso ilíaco y á la tibia.

ILIOTORACOPAGO. m. *Terat.* Monstruo fetal doble en el que la cadera de gemelo está unida al tórax del otro.

ILIOTRONCANTÉREO, REA. adj. *Anat.* Relativo al ílion y á un trocánter.

ILIPA. *Geog. ant.* C. de España, citada por Tolomeo y Tito Livio, así como en el Itinerario de Antonino, que en las monedas en ella acuñadas figura con el nombre de *Ilipla,* y que también es conocida con los de *Elipida* y *Elipla.* Era mansión en el camino de Mérida y en la época visigótica fué sede episcopal, cuyo primer obispo, Basilio, asistió al famoso Concilio de Toledo de 589. || C. mencionada también en el Itinerario, en uno de los caminos de Cádiz á Córdoba, corresponde probablemente á la *Ilipula Menor* de Plinio.

ILIPA MAGNA. *Geog. ant.* C. de España, sit. en el convento jurídico hispalense, y que se menciona también con los apelativos de *Ilia* é *Itálica.* Estrabón afirma que era, por su importancia, la quinta ciudad de la Bética; hasta ella llegaban las embarcaciones menores por el Guadalquivir. Una inscripción descubierta en 1784 en Haza del Villar, se refiere al puerto de Ilipa, algo distante de la ciudad. En sus monedas figuran preferentemente el pez sábalo y una espiga, y á veces una media luna y estrellas. Cerca de ILIPA MAGNA venció Cneo Escipión á los lusitanos. Delgado cree que corresponde á la actual Alcalá del Río.

ILIPE. m. *Bot.* El género *Illipe* de König comprende plantas de la familia de las sapotáceas y tribu de las palaquieas, sinónimo de *Bassia* de Linneo.

ILIPE (MANTECA DE). V. BASIA (*B. longifolia* L.).

ILIPENSE. adj. Natural de Zalamea de la Serena, villa de la provincia de Badajoz. Dícese también *zalameano* y *zalameo.* U. t. c. s. || Natural de Olvera, ciudad de la provincia de Cádiz. Dícese también *olvereño.* U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á cualquiera de estas dos poblaciones españolas.

ILIPINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas de la familia de las sapotáceas y tribu de las palaquieas, con gérmenes de los estambres en dos ó tres verticilos, ó quizá más, si son dos verticilos, todos fértiles ó rara vez en las flores femeninas todos estériles, si tres los exteriores á veces estaminodios ó en las flores femeninas todos estériles. Géneros *Payena, Illipe, Diploknema, Galactoxylon* y *Palaquium*.

ILIPLA. f. *Entom.* (*Ilipla* Stal.) Género de hemípteros heterópteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los pentatominos. La especie tipo es *I. coenosula* Stal, de El Cabo y del Transvaal.

ILIPLA. *Geog.* V. ILIPA.

ILÍPULA. *Geog. ant.* Hay varias ciudades de la Bética que recibieron este nombre, pero de ninguna de ellas se ha podido precisar exactamente la situación ni menos relacionarlas con ninguna ciudad moderna. *Ilipula magna* estaba al S. y cerca del *Singilis* (Genil); *Ilipula minor* se sitúa entre Estepona y Marchena, lugar del que procede una inscripción en la que se nombra á un personaje con el calificativo de *ilipulense*, y otros restos romanos. Otra *Ilipula* estaba cerca del *Luxia* (río Tinto) y aun había otra en el convento hispalense.

ILIPULENSE. (Etim. — Del lat. *ilipulenses.*) adj. Natural de Ilípula. || Perteneciente á esta antigua ciudad de la Bética.

ILÍQUIDO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *líquido.*) adj. Dícese de la cuenta, deuda, etc., que está por liquidar.

ILIRIA. *Geog.* Región de la costa del Adriático, que desde el siglo IV a. de J. C. fué reino de los autariatos y árdicos al N. del Epiro, y que desde el año 168 antes de la era cristiana fué conocida con el nombre de *Illyricum.* Comprendía desde Istria hasta el *Drilon* (Drin), y en el interior hasta el *Savus* (Saú) y el *Drinus* (Drina). Su territorio, cubierto en su mayor parte de sierras montañosas, es explotado más para la cría de ganado que para la agricultura, pero abunda en minas de oro y plata. Correspondía aproximadamente á lo que hoy forma Bosnia y Dalmacia. En sentido lato, el *Illyricum*, en la época del Imperio, comprendía también Panonia, y desde Diocleciano, toda Grecia y Creta, Macedonia, Dardania, Dacia al S. del Danubio, Misia Superior y la primitiva ILIRIA con exclusión de Dalmacia Tomó su nombre de los ilirios (V. ILIRIOS). Pirro, rey del Epiro, se apoderó de la parte de ILIRIA al N. de Montenegro, hasta que Agron, en violentas luchas con los romanos, la recobró. Su esposa Teuta, que al morir él retuvo la soberanía, anduvo en contiendas con los romanos, terminando éstas en la llamada guerra ilírica ó *guerra de los piratas*, al terminarse la cual (228 a. de J. C.) fueron cedidas á los romanos grandes extensiones de terreno de la costa. Las luchas entre Roma é ILIRIA se repitieron en lo sucesivo, especialmente en los años de 168, 153, 145 y 49 a. de J. C. hasta que, finalmente, Augusto (35-33 a. de J. C.) llegó á la completa sujeción, é ILIRIA fué provincia romana. Entonces empezó la prosperidad y pujanza de ILIRIA, habiendo producido escritores como Apiano y emperadores como Valente, que cimentaron su gloria. Desde 324 d. de Jesucristo fué una de las cuatro grandes prefecturas del Imperio. Cuando la partición del Imperio por Teodosio, tocó ILIRIA al Imperio de Occidente; pero en 476, al derrumbarse el Imperio romano occidental, pasó al Imperio bizantino.

En los siglos VI y VII emigraron á ILIRIA tribus eslavas que, al cabo de muy poco, se emanciparon de Bizancio y crearon un nuevo Imperio. Además de Dalmacia ó Crobatia croatoserbias, se desarrollaron la antigua Serbia ó Rasa, la Divolna (Duklya ó Zeta) y Trebunia (Trebinye) con Canalia (Ronavyge, parte S. de la actual Herzegovina), Zajlumia (Zahumje, parte principal de Herzegovina) y Narentania (Neretva); mientras que Bosnia (Bosna) surgió de la parte oriental de la antigua Croacia.

La denominación de *ilirios* adquirió en los siglos XVII y XVIII una importancia confesional, comprendiendo como tales á los griegos no unidos, especialmente los serbios ó rascios. Desde doña María Teresa se habló en este sentido, del *pueblo ilírico* de Hungría. Al reunir Napoleón, á raíz de la paz de Schönbrunn (14 de Octubre de 1809), en un solo territorio las provincias cedidas por Austria á Francia, el condado de Gorizia, Carniola, Trieste, el círculo de Villach (Carintia), Fiume, el litoral húngaro, Istria y gran parte de Croacia, dióle el nombre de Provincias Ilíricas, y después de anexionar á éstas el propio Napoleón la antigua República de Ragusa, en 1811 tuvo lugar la definitiva organización del nuevo Estado, que fué regido por un gobernador y dividido en seis provincias civiles (Carniola, Carintia, Istria, Croacia civil, Dalmacia y Ragusa) y una provincia militar con seis regimientos fronterizos. Aquella entidad política efímera cayó con Napoleón I, y el país volvió á Austria en virtud de la paz de París, aunque conservando el nombre, puesto que Austria formó, en 1816, de los territ. de Carniola, Carintia, Gorizia, Gradisca é Istria, el reino de ILIRIA, que tenía una super. de 28,000 kms.² y un número de habitantes de 1.300,000, divididos en dos gobiernos casi independientes entre sí, Lubliana y Trieste, hasta que, finalmente, en 1849 aquella agrupación, de tan débil fundamento histórico, se desmembró en los territorios de la corona, Carintia, Carniola, Gorizia, Gradisca é Istria.

Por primera vez en 1835 se intentó referir la denominación *ilírico* ó *pueblos ilíricos*, en sentido nacionalista, á la unidad de los sudeslavos, serbios, croatas y eslovenos, y consolidar el poderío de los sudeslavos con el restablecimiento del reino ilírico (Gran Iliria), el cual había de comprender, además de Croacia y Eslovenia, la Marca Meridional de Estiria, Carintia, Carniola, Istria, Gorizia, Gradisca, Dalmacia, la Hungría serbia y, además, Bosnia y Herzegovina. Este sueño se ha realizado casi por completo; pero el reino formado no lleva el nombre de ILIRIA, sino el de Yugoeslavia ó Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos.

Bibliogr. Zippel, *Die römische Herrschaft in Illyrien bis auf Augustus* (Leipzig, 1877); Du Cange, *Illyricum vetus et novum* (Posen, 1746).

ILÍRICO, CA. (Etim. — Del lat. *illyricus.*) adj. ILIRIO (2.ª acep.).

ILÍRICAS (ISLAS). *Geog.* Islas del mar Adriático, próximas á la costa de Yugoeslavia, la antigua Iliria. Se dividen en dos grupos: las de Quarnero, á la entrada del golfo de este nombre, y las de Dalmacia. Antes de la guerra de 1914-1918 pertenecían todas á Austria-Hungría; pero hoy están repartidas entre Italia y Yugoeslavia en la forma que puede verse en el mapa de Italia publicado por esta ENCICLOPEDIA. En general, las del N. quedan para Italia. De N. á S. se cuentan las de Veglia, Cherso, Arbe, Unie, Lussin, Pago, Ulbo, Selve, Premuda, Isto, Melada, Lunga, Incoronata, Zuri, Zirona, Sotta, Brazza, Lesina, Lissa, Cuozuola, Lagosta y Melada.

ILÍRICAS (PROVINCIAS). *Geog.* V. ILIRIA.

ILIRIO, RIA. F. **Illyrien.** — It. **Illirio.** — In. **Illyrian.** — A. **Illyrier.** — P. **Illyrio.** — C. **Illiri.** — E. **Iliria.** (Etim. — Del lat. *illyrius.*) adj. Natural de Iliria. U. t. c. s. || Perteneciente á esta región de Europa. || *Mit.* Hijo de Cadmo y de Harmonía, ó según otros, de Polifemo y de Galatea, que dió su nombre á Iliria.

ILIRIOS. m. pl. *Etnogr.* Nombre dado á uno de los más importantes pueblos indogermanos de la Europa Central. Procede del griego Ἰλλυριοί (y también de *Hillyrici*) y se aplicó á las tribus que ocupaban las actuales Dalmacia, Bosnia y Albania. El hecho de ocupar los ilirios, desde el momento que puede darse este nombre á un pueblo determinado, el territorio del Danubio Medio, ha hecho pensar en la posibilidad de dar ya el nombre de ilirios á las gentes que en el neolítico y eneolítico desarrollaron la cultura concerámica de espirales y meandros de aquella región. Pero en realidad entonces los pueblos indogermanos no pueden ser aún diferenciados y no es legítimo darles nombres históricos posteriores. Sólo puede, pues, decirse que los ilirios pertenecen al grupo indogermano oriental caracterizado por las lenguas llamadas *satem* y que parece permanecieron en un lugar próximo al de origen y formación de los indogermanos. No obstante, ya en el neolítico se desprendieron algunas ramas del grupo que más tarde había de denominarse ilirio, tales son los mesapios ó yápigas del S. de Italia. Puede ya hablarse concretamente de ilirios en la Edad del Bronce, en que ocupan la región del Danubio Central, llegando al final de esta Edad y principios del Hierro á una época de gran florecimiento y expansión. Debido seguramente á su presión, los dorios invaden Grecia, y poco después los ilirios directamente envían nuevos elementos á Italia (los vénetos). También parece ser ilirio el pueblo de la cultura del Lausitz ó Lusacia (que floreció en el territorio al S. de Brandeburgo, Silesia y O. de Polonia). En los comienzos de la Edad del Hierro continúa siendo grande su importancia. Entonces se extienden por el O., ocupando la meseta suiza y llegando hasta el Rhin, siendo seguramente estas invasiones las que determinaron el gran movimiento de los celtas en dirección al Centro y S. de Francia y, por consiguiente, hacia la península Ibérica. Los núcleos más ricos de la cultura hallstádtica son ilirios, entre ellos la misma necrópolis de Hallstadt en la Baja Austria. Estas grandes necrópolis de incineración con abundantes ofrendas de armas y ornamentos decorados unos y otros con elementos originales y propios, nos hablan de un grado de cultura sumamente avanzado. El ornamento en espiral aplicado á la decoración de toda clase de objetos viene aún á recordar, á través de una serie de siglos, los primitivos espirales de la cultura del Danubio. La influencia de la cultura ilírica sobre la céltica fué extraordinaria, hasta el punto de que muchas veces lo hallstádtico se ha tomado por genuinamente céltico. En la segunda Edad del Hierro los ilirios pierden importancia, pasando el papel preponderante á los celtas y su cultura de La Tène. Experimentan grandes pérdidas territoriales: no sólo son absorbidas las avanzadas ilíricas del Rhin, sino que el mismo territorio del Danubio es invadido por los celtas (boios de Bohemia y otros). Poco se sabe de los ilirios á través de las fuentes escritas de la antigüedad. Se ha querido relacionarlos con los griegos fundándose en la leyenda según la cual Cadmo y Harmonía se establecieron en Iliria y fueron padres de Ilirios, de quien derivan los ilirios. Herodoto los pinta como bárbaros, conociendo el tatuaje y los sacrificios humanos; las mujeres gozaban de una alta posición social é incluso llegaban á disfrutar del poder político, y realmente se nos han conservado gran número de nombres de reinas.

Su lengua nos es poco conocida; pertenece al grupo indogermano y es la antecesora del actual albanés, aunque en este último idioma se han ejercido múltiples influencias extrañas; también podemos comprobar sus relaciones con las lenguas habladas por los mesapios y los vénetos. Se cree que existían dos zonas lingüísticas en Iliria: la del N., de la que dependía el Véneto, y la del S., representada por el mesapio y el actual albanés. Otras soluciones dadas al problema de los ilirios deben hoy ser desechadas. Ya en época histórica sufren los ilirios la irrupción de otros elementos, especialmente celtas, y entonces conocemos los nombres de algunas de sus tribus (dálmatas, dasaretas, taulantis, desiciatos, ditiones, etc.). En época temprana estuvieron en relación con los navegantes griegos, quienes fundaron en la costa de Dalmacia varias colonias (Apollonia, Epidamnus), prosperando especialmente el puerto de Salona. Las tribus ilíricas no aparecen unidas frente al romano invasor, ó bien forman uniones poco extensas y duraderas.

Bibliogr. Pauly-Wissowa, *Real Enz. der Klass. Altertums wissench.* (s. v.); *Litzungsberichte der Anthrop. Ges. Wien* (1917).

ILIRISMO. m. *Lit.* y *Polít.* Movimiento literario y político que surgió en Croacia, en la primera mitad del siglo XIX, iniciado por Ludovico Gaj, quien propuso el nombre de *ilirios* para hacer desaparecer el de serbios, croatas, eslovenos, dálmatas, etc., y agrupar á estos pueblos bajo una unidad literaria, ya que no era posible darles una unidad política. Fué acogido con gran entusiasmo por los eslavos del S., no así por los magiares, cuya susceptibilidad hirió. El centro del ilirismo fué la *Matica* (club literario) fundada por los serbios de Hungría, en Novi Sad (1826), y en Zagreb (1840). El nombre de *ilirio* fué prohibido en 1843 por el emperador Fernando, y substituído por el de *yugoeslavo* (eslavo del S.) que ha prevalecido.

ILIS. *Geog.* Municipio de Grecia, en la provincia de Acaia y Elida; unos 7,000 h. Su principal población es Gastuni.

ILISANTES. m. *Bot.* El género *Ilysanthes* de Rafinesque comprende plantas de la familia de las escrofulariáceas, subfamilia de las antirrinoideas y tribu de las gratioleas, con los filamentos anteriores insertos en la garganta y estaminodiales, celdas de las anteras próximas á menudo confundidas, dientes del cáliz cinco, estrechos. Hierbas anuales, bajas, con flores pequeñas, axilares, ó en racimos terminales. Se incluyen 17 especies tropicales y de la América del Norte y Australia.

ILISIA. f. *Herpet. (Ilysia.)* Género de ofidios, tipo de la familia de los ilísidos, caracterizado por tener dientes premaxilares, que faltan en el resto de aquélla, y formado por una sola especie, la *Ilysia seytale*, pequeña serpiente de las Guayanas y el Alto Amazonas.

ILISIADAS. *Mit.* Sobrenombre que se aplicaba á las Musas, y que venía del río Iliso, en una de cuyas orillas se había erigido un altar en su honor.

ILÍSIDOS. m. pl. *Herpet. (Ilysiidae.)* Familia de reptiles ofidios, muy próximo á los boidos, de los que se diferencia por tener el hueso supratemporal muy pequeño y metido como una cuña entre los huesos adyacentes. Como las boas, los ilísidos tienen dientes en las mandíbulas y en el paladar, y presentan vestigios pélvicos terminados exteriormente en una uña ó espolón. Viven en las regiones oriental y neotropical. V. ILISIA.

ILISO. *Geog.* Riach. de Grecia, en el Atica; nace en el monte Himeto, pasa junto á Atenas y des. en el golfo de Egina, cerca del Pireo. En sus riberas se levantaba un templo, donde se celebraban los pequeños misterios de Eleusis, para cuya preparación los que tomaban parte en ellos se purificaban en las aguas del Iliso.

ILITCH (IOVAN). *Biog.* Político y poeta serbio, n. y m. en Belgrado (1824-1901). Fué iniciador y jefe del movimiento de la Omladina y contribuyó, por tanto, al derrumbamiento del príncipe Alejandro Karageorgevich y á la restauración de la dinastía de los Obrenovich. Pero no estando conforme con los actos del nuevo soberano, se apartó de la política durante algún tiempo. Desde 1870 hasta 1873 fué ministro de Justicia, y después renunció definitivamente á la vida pública. Fué uno de los principales redactores de la Constitución de 1869. Publicó cuatro volúmenes de poesías, que se distinguen por la perfección de la forma y elevación de sentimientos. En su poema *Los pastores*, en 10 cantos, describe magistralmente la vida patriarcal de los campesinos serbios.

ILITCH ULIANOV, más conocido por *Lenine* (VLADIMIRO). *Biog.* V. ULIANOV (VLADIMIRO).

ILITERATO, TA. (Etim. — Del lat. *illiteratus.*) adj. Ignorante y no versado en ciencias ni letras humanas.

ILITERATO. *Der. can.* Se designa con este nombre á la persona que carece de letras ó ciencia suficiente para el desempeño de cargos ó beneficios eclesiásticos. Los *iliteratos*, según el Derecho de la Iglesia, son *irregulares*, no pudiendo, por tanto, ser ordenados *in sacris*, ni obtener beneficios eclesiásticos, singularmente aquellos que llevan aparejada la cura de almas. El Concilio Tridentino dispuso que no se diese la primera tonsura á los que no hubiesen recibido el Sacramento de la Confirmación, á los que no supieren leer ni escribir, y á los que no estuviesen instruídos en los documentos relativos á la fe. Esta irregularidad comprende asimismo á los que, por falta de educación, no saben desempeñar el oficio de su Orden. En tanto persiste la ignorancia absoluta de las letras, la irregularidad de que se trata no es dispensable, ni por el Pontífice, por tener su fundamento en el derecho divino y natural que no consiente sea nadie admitido en el desempeño de un cargo si no tiene condiciones absolutamente necesarias para su ejercicio. Caso de desaparecer, el obispo puede ordenar á estos ignorantes cuando lo requieran la utilidad ó necesidades de la Iglesia.

ILITIA. f. *Zool.* Género de insectos lepidópteros nocturnos piralios compuesto de una sola especie, encontrada en las cercanías de París.

ILITURGI. *Geog. ant.* C. de España que figuró mucho durante la segunda guerra púnica. Correspondía al convento de Córdoba y era mansión en el camino de Córdoba á Cástulo, cercana á esta última ciudad (prov. de Jaén). En ella se acuñaron monedas. Después de haber peleado por los romanos y ser salvada por los Escipiones del sitio que le pusieran los cartagineses, sus habitantes, á la muerte de Publio Escipión, pasaron á cuchillo á los soldados romanos refugiados en ella, por lo que el hijo de Publio la castigó, tomándola, á pesar de su obstinada resistencia, reduciéndola á cenizas y degollando á todos sus habitantes. Más tarde se reedificó. Se llamó también *Forum Julium* y probablemente ocupaba el lugar donde hoy se levanta la ermita de Santa Potenciana, á unos 11 kms. E. de Andújar, cerca de las cuevas llamadas de Lituergo.

ILITURGITANO, NA. (Etim. — Del lat. *illiturgitanus.*) adj. Natural de Iliturgi. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta antigua ciudad de la Bética.

ILIXANTINA. f. *Quím.* $C_{17}H_{22}O_{11}$. Materia colorante amarilla, poco conocida todavía, de las hojas del *Ilex aquifolium* ó acebo, recogidas en Agosto. Las hojas del *Ilex paraguayensis*, que constituyen el mate, no contienen ilixantina.

ILJASEVICH (ESTEBAN). *Biog.* Poeta croata (1814-1903). Estudió filosofía y teología en Zagreb y Pest; en 1850 se le nombró consejero para Croacia en el ministerio de Instrucción pública y más tarde formó parte del Consejo de instrucción pública en Zagreb. En 1857 fué nombrado canónigo. A ILJASEVICH le corresponde el mérito de haber organizado definitivamente la instrucción pública en Croacia, á cuyo efecto publicó una serie de libros de texto, numerosas poesías patrióticas y *Cantos selectos* (3 t., Zagreb, 1876).

ILJIN (ALEJO AFINOGENOVICH). *Biog.* Cartógrafo ruso (1832-1889). Estudió en la Academia Militar de San Petersburgo y no tardó en formar parte de la Sección de Topografía Militar. En 1859 fundó en aquella capital un importante instituto litográfico que ejecutó una serie de valiosas obras y ediciones cartográficas, las más importantes en su época, en Rusia, entre ellas: *Las naciones de Rusia* (1878), *Atlas geográficogeneral* (1886), una edición completa de la geografía de Reclus, etc. Se le otorgaron algunos premios y distinciones en varias exposiciones internacionales.

ILJINSKIJ (ALEJANDRO ALEXANDROVICH). *Biog.* Compositor ruso, n. en 1859. Fué profesor de teoría musical en la Academia de la Sociedad Filarmónica Rusa. Entre sus obras se cuentan: *Danzas croatas*, la ópera *Bajchisarai;* las cantatas *Strelcoza* y *Rusalca;* la música para las tragedias *Edipo rey* y *Filocteto;* la sinfonía *Psiquis*, y la obertura de la tragedia *Zar Zeodor* de A. Tolstoi.

ILKAL. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Bombay, prov. del Dekhan, dist. y á 74 kms. SE. de Kaladgi; unos 10,000 h. Industria de sederías y de tejidos de algodón. Comercio de cereales.

ILKAN. *Biog.* V. *Ilek Lan* en la voz ILEK. *Genealogía.*

ILKESTON. *Geog.* C. de Inglaterra, en el Derbyshire Oriental, á oril. del Erewash, con una iglesia católica y dos anglicanas, y fab. de géneros de punto y agujas y encajes; unos 30,000 h. En sus inmediaciones grandes minas de carbón mineral y talleres metalúrgicos.

ILKLEY. *Geog.* Ciudad de Inglaterra, en el Yorkshire, división de West Ridings, sit. á orillas del Wharfe. Antiguo templo de estilo gótico dedicado á Todos los Santos, y balneario, colegio y museo; unos 8,000 habitantes. A 10 kms. más arriba de la población, las ruinas de Bolton Priory, y cerca de ella la Bolton Hall, posesión del duque de Devonshire, con gran parque. Allende el río mencionado, la *Barden Tower*, ruinas de la época de Enrique VII, con una capilla.

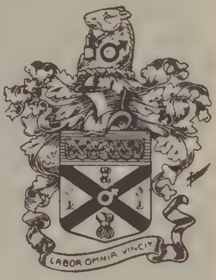

Escudo de Ilkeston

ILM. *Geog.* Río de Alemania, en Turingia, afl. izquierdo del Saale; nace á 575 m. s. n. m. en la vertiente N. de la Selva de Turingia, entre el Finsterberg y el Schneekopf, recorre el Manebacher Grund, abandona en Ilmenau la montaña, forma en Berka un valle profundo muy pintoresco y des., tras de un curso de 120 kms., por Grossheringen más abajo de Sulza.

ILMARINEN. *Mit.* Héroe de la mitología finesa, uno de los principales personajes del poema *Kalevala.* Hermano de Vainemoinen (á quien ayudó en su campaña contra los genios del mal), después de haber llevado á cabo tres hechos heroicos, obtuvo la mano de la hija de Pohjola (Norte), y como ésta fuese devorada por las fieras, confeccionó otra mujer de oro y plata, pero no pudiéndola animar, como deseaba, sedujo á una hermana de su primera mujer, y de aquí las hostilidades entre Kalevala y Pohjola. El nombre de ILMARINEN, compuesto de *ilma* (aire), da á entender que originariamente fué una divinidad del viento, del rayo y de los elementos, que luego se antropomorfizó en la mitología finesa.

ILMATAR. *Astron.* Asteroide núm. 385 del Catálogo. Los elementos de su órbita, según Witt, para la época y osculación del 3 de Mayo de 1904, equinoccio medio de 1910, son: $M = 38^\circ\ 31'\ 8''7$; $\omega = 184^\circ\ 18'\ 24''2$; $\Omega = 345^\circ\ 47'\ 13''2$; $i = 13^\circ\ 41'\ 2''2$; $\varphi = 7^\circ\ 30'\ 49''9$; $\mu = 739''9493$; log. $a = 0{,}4538697$; $m_0 = 10{,}3$; $g = 6{,}7$. V. ASTEROIDE.

ILMATAR. *Mit.* Ninfa del aire, una de las *luonnotars*, ó genios de la Naturaleza, de la mitología finesa. Fecundada por el Viento, dió á luz á Vainemoinen, á quien ayudó en sus atrevidas y sobrenaturales empresas.

ILME. *Geog.* Río de Alemania, afl. izq. del Leine, en la prov. prusiana de Hannóver; nace en el Sollinger Wald y des. no lejos de Einbeck.

ILMEN. *Geog.* Gran lago de Rusia, en el gob. de Novgorod, al S. de Novgorod; ocupa una super. de 918 kms.², se halla á 28 m. sobre el nivel del mar Báltico, y tiene de 2 á 9 m. de profundidad. En sus aguas, muy turbias, recibe á muchos ríos, entre ellos el Lovat, procedente del S.; el Shelon, procedente del O.; el Msta y otros, y por medio del Voljov, que es navegable, comunica con el lago Ladoga. El ILMEN es muy rico en peces, que se cogen sobre todo en invierno.

ILMENAU ó ELMENAU. *Geog.* Río de Alemania, afl. izq. del Elba, en la prov. prusiana de Hannóver; nace en el sitio denominado Lueneburger Heide; recibe en Bodenteich el nombre que lleva, es navegable 29 kms. desde Lueneburg, y des. por Hopte tras de un curso de 115 kms. ‖ C. y balneario en Turingia, antiguo gran ducado de Sajonia-Weimar-Eisenach, sit. en la vertiente N. de la Selva de Turingia; estación de empalme en las l. f. Neudietendorf-Ilmenau, Ilmenau-Schleusingen é Ilmenau-Grossbreitenbach, á 473 metros s. n. m. Tiene una capilla católica y dos templos evangélicos, gran palacio ducal, monumentos á los poetas V. v. Scheffel y Fr. Hofmann, los cuales residieron allí; Escuela Superior Técnica para ingenieros, electrotécnicos, contramaestres, etc.; Escuela Profesional; Escuela Especializada para Instrumentos de Cristal; fab. de porcelana, juguetes, etc. Tiene, además ILMENAU una institución para mujeres, establecimiento curativo hidroterápico, sanatorio para enfermos nerviosos y gran industria de porcelana, etc.; 11,375 h. según el censo de 1919. Primitivamente perteneció ILMENAU á los condes de Kaefernburg, después (1343-1583) formó parte del condado de Henneberg, y en 1631 pasó á poder de Sajonia y más tarde de Weimar.

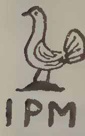

Marca de cerámica de Ilmenau

Bibliogr. Eckardt, *Historisch-statistische Beschreibung der Stadt Ilmenau* (Hildburghausen, 1891 y 1898); R. Springer, *Die klassischen Staedten von Jena und Ilmenau* (Berlín, 1869).

ILMENIO. m. *Quím.* Nombre dado á un supuesto elemento metálico, que se creyó encontrar en un mineral de Suecia. Hoy no se admite su existencia.

ILMENITA. f. *Mineral. (Washingtonita.)* Hierro titanado, oligisto titanífero, óxido férricotitánico $(FeTi)_2O_3$; según otros, FeO, TiO_2. Según Mosander, la ilmenita del monte Ilmen contiene Fe_2O_3, 57,41; TiO_2, 42,59, y, según Marignac, la de Wáshington: Fe_2O_3, 79,87; TiO_2, 20,13. Por tal razón, y teniendo presente la serie de oligistos titanados que muchos de ellos entran ya en el tipo de la ilmenita, la composición química de ésta debe formularse por esta expresión general: $n\,TiO_2 + Fe_2O_3$, de la proporción de TiO_2 y forma del mineral resultan las variedades menaccanita, cenaccanita, crictonita, iserina, kibdelofana y picrotaenita, que algunos estudian suponiéndolas especies distintas. Cristaliza en el sistema hexagonal romboédrico $RA = I : 1{,}360$; el valor es $\pi\,(10\bar{1}1) = 85°40' — 86°10'$. Los cristales son parecidos á los de oligisto; están constituídos por $\pi\,(10\bar{1}1)$ y 0001; $\pi\,(10\overline{11})$, $(0\bar{1}12)$, 0001; es muy característico que algunas formas, por ejemplo, el escalenoedro $\pi\,(4\overline{26}5)$ muestran sólo la mitad de caras desarrolladas, dando carácter tetratoédrico á estos cristales. Exfoliación imperfecta según caras del romboedro $(10\bar{1}1)$. Masas fibrosas ó granudas de color pardusco, negro; brillo metálico con distintos grados de intensidad. Dureza, 5-6; peso específico, 4, 6-4, 7. Infusible al soplete; al vidrio de la sal de fósforo le comunica color rojo sucio, pero si se agrega un poco de zinc en polvo, entonces aparece la coloración violeta del titano. Difícilmente atacable por los ácidos; el clorhídrico y el sulfúrico, lo mismo que el agua regia, si actúan concentrados y auxiliados por el calor, llegan á descomponerla, dejando un residuo de ácido titánico. Yace en el granito, basalto, diabasas, etc., en los terrenos graníticos en general, Sajonia, Tirol, etc. En España se halla en Hornajuelo (Avila), Peñaflor (Sevilla), serranía de Ronda, Sierra Nevada y Pirineo.

ILMESOL. m. *Farm.* Nombre dado al sulfato neutro de oxiquinolina.

ILMINSKIJ (NICOLÁS). *Biog.* Orientalista ruso (1822-1891). Abrazó la carrera eclesiástica, y en 1859 pasó á Oremburgo, donde estudió la lengua de los quirguizes; viajó mucho tiempo por medio de estas tribus nómadas recogiendo sus tradiciones orales. En sus expediciones aprendió el turco, árabe y persa, y más tarde explicó filología oriental en la Universidad de Kazan. Tradujo al turco una gran parte de la Biblia y varios libros eclesiásticos ortodoxos, y publicó, entre otras obras: *Gramática rusa sin maestro para el uso de los quirguizes*, en ruso (Kazan, 1861); *La versión tártara de varios libros cristianos* (Kazan, 1875); además, arregló una edición de las Memorias del sultán Baber, y otra de la versión paleoeslava del Evangelio (1889). Se le debe también una serie de métodos del idioma paleoeslavo.

Bibliogr. P. Znamenskij, *A la memoria de N. J. J.*, en ruso (Kazan, 1892).

ILMINSTER. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en el condado de Sommerset, á 15 kms. al SO. de Taunton. Antigua iglesia gótica, escuela de latín y fab. de tejidos de lino; unos 3,000 h.

ILO. *Geog.* Nombre que lleva en su curso superior el río Congoma (Ecuador).

ILO. *Geog.* Río del Perú, en la prov. de Moquegua; nace en los cerros de Carumas, de unas lagunas denominadas los Ojos; se encamina al SO., pasando por la c. de Moquegua, y des. en el mar, á los 17° 37′ S. ‖ Población y dist. en el dep. de Moquegua, sit. á 20 kms. de Mollendo; unos 800 h., de los que la mitad corresponden aproximadamente á su cabecera. Puerto á los 17° 36′ 50″ de lat. S. La población fué inundada por el mar y destruída el 13 de Agosto de 1868 á consecuencia de un terremoto.

ILO. *Geog.* Pobl. de la colonia inglesa de Nigeria (Africa Occidental), sit. cerca del Dahomey (Francia), en la marg. der. del Níger; unos 10,000 h. de raza jerma. Está fortificada y es un centro comercial importante por donde pasan las caravanas del Sokoto, que van al Gurma y al Mossi. Comercio de nuez de cola, goma, marfil, etc.

ILOBASCO. *Geog.* Dist. de El Salvador, uno de los que forman el dep. de Cabañas. Se compone de la c. de Ilobasco, de la villa de Tejutepeque y de las pobl. de Jutiapa y Cinquera. ‖ C. en el dep. de Cabañas, capital del dist. de su nombre, sit. á 64 kms. NE. de San Salvador, en una pequeña altiplanicie; 14,000 h. distribuídos entre la ciudad propiamente dicha y los cant. de El Potrero, La Calera, San Francisco del Monte, El Mestizo, Las Huertas, La Azacualpa, Sitio Viejo, El Oratorio, San José Nonastepeque, Agua Zarca, Cerro Colorado, La Labor, Santa Cruz y San Francisco Iraheta. La población presenta buen aspecto por sus edificios públicos y particulares y tiene algunas pequeñas fábs. de cerámica que producen obras de verdadero mérito artístico. Su término, bañado por el río Grande, que pasa junto á la parte urbana; el de los Naranjos, el Zapote y otros varios, produce principalmente añil; cría de ganado.

La ciudad es de origen antiguo; en 1828 obtuvo el título de villa, y en 1871 fué elevada á la categoría de ciudad.

ILOC. *Geog.* Isla de Filipinas, perteneciente al grupo de Calamianes y sit. al S. de la de Lincapán y al NE. de la de Paragua; tiene 16 kms. de largo por 8 de ancho, es montañosa y está rodeada de islotes.

ILOCA. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Curicó, dep. de Vichuquen; unos 320 h. Sit. en la costa del océano Pacífico, á 10 kms. S. de la boca del Mataquito. Escuela; Correo; punto de veraneo concurrido por sus baños de mar. Su nombre proviene de *ilon* y *ca*, y equivale á *comer pescado*.

ILOCAB. *Etnogr.* Nombre que se ha dado con frecuencia á la tribu maya de los mames. V. MAMES y MAYOS.

ILOCANOS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo de Filipinas, habitante en la isla de Luzón, en las provincias de Ilocos Norte y Sur y Unión y en algunos puntos de las de Pampanga, Montañosa, Pangasinán, Zambales y Nueva Ecija. Son de raza malaya y de religión cristiana y han tenido tendencia á extenderse y colonizar en otras provincias.

ILOCOS. *Geog.* Antigua prov. de Filipinas, en la isla de Luzón. Se extendía desde la costa de las actuales prov. de Ilocos Norte y Sur hacia el interior. Su litoral fué conquistado por Juan de Salcedo y evangelizado con éxito por los agustinos que le acompañaban. Más tarde el mismo Salcedo engrandeció la villa Fernandina, que había fundado en Vigan. En 1818 se dividió la provincia en dos alcaldías mayores ó partidos con la denominación de Norte y Sur.

ILOCOS NORTE. *Geog.* Prov. de Filipinas, en la isla de Luzón, sit. en el extremo NO. de la isla, limitando al N. y al O. con el mar, al E. con la prov. Montañosa y al S. con las de Abra é Ilocos Sur. Ocupa una super. de 1,293 millas cuadradas inglesas, equivalentes á 3,350 kilómetros cuadrados, y tiene una población aproximada de 250,000 h. Comprende los mun. de Bacarra, Badoc, Bangui, Banna, Batac, Burgos, Dingras, Lavag, Paoay, Pasuquín, Piddig, San Nicolás, Sarrat, Solsona y Vintar, con la villa Vownship de Nueva Era y las rancherías ó colonias de Dumalneg, Adam y Carasi. El límite oriental de la provincia está formado por la cordillera del Norte, en la que descuella el monte Aganmala (1,410 m.); por el S. corre otra cordillera en la que culmina el monte Burnay (1,913 m.), al paso que en el centro y N. se levantan el monte Bimungan (1,183 m.) y las alturas que forman el Caraballo Septentrional. Riegan su territorio, entre otros ríos, el Bato, el Bagbag ó Lasag y el Gasilian ó Badoc. La costa presenta la ensenada de Dirique y el puerto de Currimao y adyacente á la misma se encuentra la isla de Badoc. El clima es templado y de Noviembre á Enero con viento N. se siente algún frío. En los montes de la provincia se encuentran las más ricas maderas y abundan los carabaos cimarrones, jabalíes y otros animales. La principal ocupación de los habitantes consiste en la agricultura, no hallándose apenas una sola familia que no cultive su pequeña propiedad. Prodúcense principalmente cereales, caña de azúcar, arroz, maguey y algodón y en menor cantidad mongo, batatas, habas, etc. La agricultura, si bien recientemente ha mejorado mucho, emplea en general métodos bastante rutinarios y carece de un buen sistema de irrigación. Con todo, el área no cultivada es relativamente pequeña, y á consecuencia de ello rara vez han faltado los productos alimenticios principales. La industria, en su mayor parte, puede calificarse de casera, y entre sus ramas cabe citar los tejidos, cerámica, elaboración de sal, objetos de cestería y algunas más. También existen las industrias de calzado, construcción de vehículos y cuchillería. El comercio está casi reducido á la capital, Laoag, donde existen algunas casas indígenas y chinas cuyos artículos más comunes son prendas de vestir, hierro y sus productos, petróleo, gasolina, colores, aceite, vinos, conservas de carne y de frutas, sombreros, etc. Entre los productos que se exportan en mayor escala se encuentran la fibra de maguey y el tabaco. La capital, además de su carácter comercial, es notable por su población (38,500 h.), sus anchas y bien cuidadas calles y sus hermosos y sólidos edificios. Las pobl. de Bacarra y Dingras son interesantes por los vastos campos de arroz y de tabaco que se extienden en sus cercanías; Pasuquin, Burgos y Bangui, por su maguey; San Nicolás, por su industria de cerámica y muebles de bambú. El principal medio de comunicación de la provincia es la carretera que, procedente de Ilocos Sur, corre cerca de la costa hasta Bangui en el extremo N. En 1901 se introdujo en la provincia el régimen civil.

ILOCOS SUR. *Geog.* Prov. del Archipiélago Filipino, en la parte NO. de la isla de Luzón, limitada al N. por la prov. de Ilocos Norte, al E. por las de Abra y Montañosa, al S. por esta última y al O. por el mar. Forma una estrecha lengua de tierra de 1,145 kms.^{2} y unos 225,000 h., y comprende los mun. de Bantay, Burgos, Cabugao, Candón, Cavayan, Lapog, Magsingal, Narvacán, San Esteban, Santa, Santa Catalina, Santa Cruz, Santa Lucía, Santa María, Santiago, Santo Domingo, San Vicente, Sinait y Vigan, que es la capital. El límite oriental de la provincia está formado en gran parte por la cordillera de Ilocos ó Igorrotes, en la cual se levanta el monte de 1,106 m. de altura; en el confín SE. de la provincia corre á su vez la cordillera de Malaya y algo más al NO. se encuentra el monte de Calacán. Riegan su territorio, entre otros menos caudalosos, los ríos Majapon, Grande de Cabuga, Lapo, Bantanay, Abra, procedente de la provincia de este nombre; Casilagán, Santa María, llamado también Besang, y Cubrusing; Candon y Grande de Amburayán. En sus bosques se dan muy buenas maderas, como las de paronapín, palo china, casisguis, derán, banabá, taculao y bulilising. La principal fuente de riqueza de la provincia se basa en la agricultura, que produce maguey, arroz, azúcar, maíz, cocos, índigo y tabaco. En muchas municipalidades hay criaderos agrícolas, y en la municipalidad de Santa María una escuela donde se enseña á los niños la cría de aves de corral y cerdos y el cultivo de diferentes plantas. La industria más importante es la manufacturera y los principales artículos fabricados muebles, alcohol, hielo, cigarros, vehículos de varias clases, calzado, zapatillas, sillas de montar, arneses y otros objetos de cuero; imágenes, géneros de seda y algodón, instrumentos músicos y sal. No obstante, la prosperidad del país se debe sobre todo á su comercio; anualmente la provincia exporta cantidades considerables de maguey, azúcar, cocos, índigo, ganado y objetos manufacturados. Entre las localidades de la provincia, la capital excede en mucho á las demás por su población, que se eleva á unos 35,000 h. Los caminos provinciales son bastante extensos y buenos, siendo el más importante el que, pasando junto á la costa, atraviesa de N. á S. toda la provincia.

ILOFLIA. *Geog.* Río de Rusia, afl. izq. del Don; nace en el gob. de Saratov, corre hacia el SO. y entra en el Territorio de los Cosacos del Don.

ILOG. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, en la isla de Negros, prov. de Negros Occidental; unos 6,000 h. Está sit. en la costa O. de la isla y produce arroz, tabaco, algodón, caña de azúcar, etc.

ILOG (ABRA DE). *Biog.* V. ABRA DE ILOG.

ILÓGICAMENTE. adv. m. Sin lógica, de una manera ilógica.

ILÓGICO, CA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *lógico*.) adj. Que carece de lógica, ó va contra sus reglas y doctrinas.

Provincia de Iloílo. — Camino del Cementerio, en Tansa (isla de Panay)

ILOGISMO. *Lóg.* Defecto en el razonamiento, por falta de consecuencia ó falsedad formal.

ILO-ILO. *Geog.* V. Iloílo.

ILOÍLO. *Geog.* Prov. del Archipiélago Filipino, una de las tres en que divide la isla de Panay, cuya parte SE. ocupa, limitando al N. con la de Cápiz, al E. y SE. con el mar, y al O. con la prov. de Antique. Ocupa una super. de 2,040 millas cuadradas inglesas equivalentes á 5,283 kms.^{2} y comprende la vecina isla de Guimarás y unas 30 menores adyacentes, dividiéndose en las municipalidades de Ajuy, Arévalo, Calasan, Banate, Barotac, Nuevo, Buenavista, Cabatuan, Dingle, Dueñas, Dumangas, Guimbal, Iloílo, Janiuay, Jaro, Lamnunao, Leon, Miagao, Oton, Passi, Pototan, San Joaquín, San Miguel, Santa Bárbara, Sara y Tigbauan. Su población total es de unos 470,000 habitantes. La costa de Iloílo se extiende desde la Punta de Bula Cabe, en la costa NE. de la isla, á los 11° 37′ N. hasta la de Nasog, á los 10° 24′ con un desarrollo de 140 millas, en que se encuentran numerosos puertos y fondeaderos, como los de Iloílo y Concepción, respectivamente, situados entre la isla principal y las de Guimarás y Zaguil. Una cordillera de ásperos y frondosos montes separa esta provincia de las de Cápiz y Antique y de ellos se desprenden numerosos riachuelos, entre los cuales descuellan el Salog y el Zalanod, tributarios de la bahía de Iloílo y frente á Siete Pecados Capitales. El clima es húmedo; pero templado por los monzones del SO. y NE. y los ciclones se desarrollan en sus costas con menor frecuencia que en otras partes del Archipiélago. En los bosques se encuentran bastantes jabalíes y venados, así como palomas, patos y otras aves, y en la costa abunda en gran manera el pescado que forma una de las bases de alimentación de los naturales. El aspecto de la provincia recuerda el de un parque bien cultivado, sembrado de cómodas casas y provisto de buenas iglesias de piedra. Prodúcense considerables cantidades de caña dulce, arroz, maíz, café, cacao, tabaco y hortalizas diversas y abundan los pastos, merced á los cuales se cría gran número de reses vacunas, lanares y caballares. La industria era antes más floreciente, cuando no competían con ella los baratos é inferiores géneros de fabricación moderna; pero todavía es notable por sus manufacturas de tejidos de piña lisa y labrada, de seda y algodón, de seda y piña y de algodón. La mayoría de los habitantes de esta provincia pertenece á la raza bisaya; pero hay una numerosa colonia china, sobre todo en la capital, y no pocos mestizos de indígenas y europeos ó chinos. La provincia está bien provista de carreteras, que parten de Iloílo y otros puntos; pero su principal medio de comunicación es el f. c. que atraviesa la provincia de S. á N. desde Iloílo y entra en la de Cápiz. Los habitantes se distinguen por su cortesía, hospitalidad y, sobre todo, por su laboriosidad. Uno de los factores que han contribuído á la vida comercial es el azúcar procedente de la isla de Negros, que se exporta desde el puerto de Iloílo en buques extranjeros. La instrucción está muy adelantada, y así, á fines de 1915 existían 226 escuelas primarias, 17 intermedias y una de segunda enseñanza, habiendo ido desde entonces en continuo aumento.

El Evangelio empezó á predicarse en Iloílo por religiosos Agustinos en los primeros tiempos de la Conquista; atribúyese al padre Martín de Bada la fundación hacia 1570 del convento de Otong. Para resistir los ataques de los piratas moros se construyeron fortificaciones en varios puntos, especialmente en Arévalo, fundada por Gonzalo Ronquillo (1581), donde residieron los gobernadores que se titulaban castellanos de Iloílo. En 1616 se construyó el fuerte de Iloílo para hacer frente á los holandeses que lo atacaron con 10 buques y desembarcaron el 29 de Septiembre con 500 hombres; pero ante la valerosa resistencia de la guarnición se retiraron dejando 80 muertos. En aquel tiempo la prov. de Iloílo comprendía la actual de Antique y parte de la isla de Negros. ‖ C. en la isla de Panay, capital de la prov. de su nombre, sit. en la costa SE. de la isla, á oril. de una ría recodada que la separa de

Iloílo

Antigua calle Real

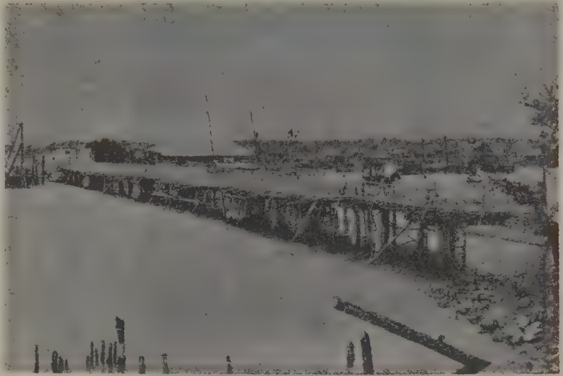

Antiguo puente de caña

Iglesia de Oton

Antigua calle de Isnart

Iloílo. — Vista general del Colegio de San Agustín

la tierra principal, formando un excelente y abrigado puerto donde pueden resguardarse buques de 15 pies de calado, en el estrecho de Iloílo, al otro lado del cual se extiende la pintoresca isla de Guimarás, distante menos de 1 milla. La población, según el censo de 1918, asciende á 49,114 h., de los que unos 15,000 corresponden á poblaciones agregadas, siendo, por consiguiente, Iloílo una de las ciudades más importantes del Archipiélago. Es est. terminal de f. c. y su puerto se ve concurrido por numerosos buques europeos y americanos. En ella se concentra todo el comercio de exportación de las vecinas prov. de Antique, Cápiz y Negros y tiene sucursales del Banco Filipino, del de las Islas Filipinas y de otras casas bancarias. La vida social está representada por varias de recreo y deportivas y centro español, vasco y chino, asociación lírica y otras. Publícanse cinco ó seis periódicos, entre ellos dos en bisaya. La población está unida á Jaro por un buen puente, y otro enlaza los suburbios de Molo y Manduriao; posee un buen mercado, muchas escuelas y colegios particulares religiosos. En el fértil término de Iloílo se producen caña de azúcar, maíz, abacá, cacao, algodón, legumbres y frutas. En Iloílo hay un colegio de segunda enseñanza, dirigido por religiosos Agustinos, instalado en un hermoso edificio y rodeado de jardines y campos de juego, inaugurado en 1904 é incorporado á la ciudad de Manila en 1906.

Bibliogr. *El Colegio de San Agustín de Iloílo dirigido por los padres Agustinos. Reseña histórica y descriptiva* (Manila, 1913).

ILOK (en húngaro *Ujlak*). *Geog.* Pobl. de Yugoeslavia, en el antiguo comitado húngaro de Syrmien. Estación de vapores de la oril. der. del Danubio, con un burgo en ruinas en una colina roqueña del Fruska Gora; unos 5,000 h. Ilok tiene un antiguo convento de religiosos Franciscanos, con los sepulcros de san Juan de Capistrano y otros hombres célebres, y antigüedades romanas. Viticultura y cría de ganado y apicultura; gran comercio de vinos y maderas.

ILONGOTE. m. *Ling.* Idioma de los ibilaos é ilongotes. Llamado también por algunos autores *egongot* ó *egongote.*

Ilongotes. m. pl. *Etnogr.* Infieles de la isla de Luzón (Filipinas). Son de raza malaya con el tipo algo mogol; fieros, extraordinariamente sanguinarios y bárbaros en todas sus manifestaciones. Hállanse en las provincias de la Isabela, Nueva Vizcaya y la parte de Tayabas que antes se llamó distrito del Príncipe. Llamados también *italones.*

ILOPANGO. *Geog.* Lago de El Salvador, sit. casi en el centro de la República, entre los dep. de San Salvador, La Paz y Cuscatlán. Mide 12‘7 kms. de largo por 9‘46 de ancho y 53‘36 de circunferencia, ocupando una super. de 65 kms.^{2} En él desembocan los ríos Asiloapa, Cuajes, Apacingo, Cujuapa, dos de Tepesontes y tres de Chinameca y se levantan pequeñas islas llamadas el Pato, Tecuacuil y Las Rocas, que surgieron en 1880. Las aguas del lago se utilizan para baños. Su análisis por el doctor Puente dió el siguiente resultado:

Residuo fijo	1‘40	gr.
Substancia orgánica	2‘30	»
Bicarbonato de cal	0‘80	»
Bicarbonato de magnesia	0‘20	»
Sulfato de cal	0‘05	»
Cloruro de cal	0‘04	»
Cloruro de magnesia	0‘06	»
Sales alcalinas	0‘20	»

El desembarcadero más importante es Asino, que es el balneario preferido por los habitantes de la capital, á la cual está unido por una buena carretera, y que tiene un buen hotel.

Además, el lago es conocido por los fenómenos geológicos desarrollados en él. El 21 de Diciembre de 1879 se inició una serie de sacudimientos sísmicos, ruidos, agitación y subida de nivel de las aguas y desprendimiento de gases sulfurosos que ocasionaron la muerte de los animales acuáticos del lago, y el 20 de Enero de 1880 un sacudimiento intenso acompañado de explosión hizo surgir casi en el centro del lago los dos islotes de roca volcánica, antes mencionados, á 17‘70 m. sobre el nivel del agua, y el lago se desbordó hasta el río Jiboa, inundando el país y ocasionando pérdidas de vidas é intereses.

Ilopango. *Geog.* Pobl. de El Salvador, sit. á 10 kms. O. de la c. de San Salvador, en la carretera que conduce á Cojutepeque; unos 2,200 h distribuídos entre su cabecera y los cas. de San Bartolomé, Santa Lucía y Apulo, este último con puerto en las riberas del lago Ilopango. Agricultura y pesca en dicho lago. Esta población sufrió considerable daño en el terremoto del 28 de Abril de 1919.

ILORCÍ. *Geog. ant.* C. de España perteneciente al convento jurídico de Cartagena, sit. á oril. del río Tader ó Segura. Parece que correspondía al actual lugar de Lorquín.

ILORCITANO, NA. adj. Natural de Lorca, ciudad de la provincia de Murcia. Dícese también *lorquino.* U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á esta ciudad.

ILORICADOS ó ILORÍCIDOS. m. pl. *Zool.* (*Illoricata* Hudson *et* Gone, *Illoricidae* Delage.) Es uno de los dos subórdenes en que se dividen los rotíferos nadadores ó ploimidos, que se caracteriza por la carencia de caparazón (ó *Lorica*); así como el otro, denominado de los loricados está provisto de él.

ILORÍN. *Geog.* C. de la colonia inglesa de Nigeria (Africa Occidental), en el Yuruba, sit. á oril. del Awo ó Assa, afl. der. del Níger, á 250 kms. NE. de Lagos y á 412 m. de altura. Es una de las ciudades más importantes del Yamba y cabeza del dist. de su nombre. Est. f. c. Está rodeada de una muralla de 20 kms. con fosos. Sus habitantes ascienden á unos 70,000 y profesan un mahometismo mezclado de muchas supersticiones paganas. En la población florecen las industrias de tejidos, armas y curtidos. El distrito, que está atravesado por el paralelo 8° 30′ de latitud N. y el Meridiano 5° de long. E. de Greenwich, se extiende al S. y á la der. del río Níger y consiste en un país de pequeñas colinas que encierran valles desnudos y poco cultivados.

Ilopango. — El desagüe y la laguna

ILOSPORIO. m. *Bot.* El género *Illosporium* Mart. comprende hongos hifomicetos de la familia de los tuberculariáceos, tribu de los mucedíneos amerosporeos, con talo sin pelos ni cerdas, conidios sin apéndice, aislados, empotrados en mucílago, membrana de las esporas no gruesa, talo no esférico, en general discoideo, gelatinoso céreo, conidios en la punta de ramas en glomérulos de mucílago, esporas esféricas ó en forma de S. Se incluyen 35 especies, muchas parásitas de musgos y líquenes.

ILOSVAI (PEDRO). *Biog.* Historiador ruso, n. por el año 1840. Ha sido profesor de historia en la Universidad de Moscou, y se le debe: *Historia del principado de Riazan* (Moscou, 1858); *Esbozo de historia rusa* (Moscou, 1868); *Manual de historia general,* obra que se ha editado numerosas veces, al igual que su *Manual de historia rusa; La Dieta de Grodno en 1793* (Moscou, 1870); un volumen de *Miscelánea* (Moscou, 1888), y numerosos artículos en periódicos y revistas.

ILOSVAY (REACCIÓN DE). *Quím.* Reacción del ácido nitroso extremadamente sensible. Para efectuarla se emplea una solución acética de ácido sulfanílico y α-naftilamina, que se prepara del siguiente modo: 1.° se disuelven 0,5 gr. de ácido sulfanílico

$$C_6H_4 < \begin{matrix} NH_2 \\ SO_3H \end{matrix}$$

en 150 cm.^{3} de ácido acético diluído, y 2.° por otra parte se hierven 0,2 gr. de α-naftilamina, $C_{10}H_7 . NH_2$, sólida, en 20 cm.^{3} de agua; se decanta la solución incolora, separándola del residuo azul violado, y se le añaden luego 150 cm.^{3} de ácido acético diluído. Se mezclan las dos soluciones 1.ª y 2.ª, conservándose bien esta mezcla, suponiendo que no llegue á ponerse en contacto con la menor cantidad de ácido nitroso; sin embargo, si tomase color rojo, se agita con polvo de zinc y se filtra. Para efectuar el ensayo se añaden á 50 cm.^{3} del agua (en que se quiere investigar el ácido nitroso) 2 cm.^{3} del reactivo preparado como se acaba de exponer, se agita y se deja en reposo por espacio de cinco á diez minutos; el menor indicio de ácido nitroso se pone de manifiesto por el color rojo bien perceptible que toma el líquido.

ILOTA. F. y P. **Ilote.** — It., In., C. y E. **Ilota.** — A. **Ilot.** (Etim. — Del lat. *ilotae,* y éste del gr. *eilôtes.*) com. Esclavo de los lacedemonios, originario de la ciudad de Helos. ‖ fig. El que se halla ó se considera desposeído de los goces y derechos de ciudadano.

ILOTAS. m. pl. *Etnogr.* La denominación de *ilota* procede de los ciudadanos de Helos en Laconia (Mesenia), cuando, vencidos por los lacedemonios, éstos los sometieron á la más dura esclavitud. Muy pronto se extendió dicho nombre en toda Esparta para designar una casta. Esta la constituían los laconios vencidos, subyugados en absoluto por los dorios conquistadores, que se consideraron los verdaderos espartanos y se arrogaron todos los derechos políticos. Los ilotas eran los siervos ligados á la gleba, cultivando la tierra para los amos. Entre ellos y los espartanos había la población intermedia de los periecos, considerados como una gradación entre los esclavos y los hombres libres. Ninguna consideración mostraban los espartanos para los ilotas, sino muy al contrario. En tiempo de guerra servían en la infantería ligera ó como remeros en la flota. Se les obligaba á practicar todos los vicios, particularmente el de la embriaguez, para que los ciudadanos libres tomaran aversión á los mismos. Cuando salían algunos que demostraban buenas cualidades de genio ó de figura, los sacrificaban sin piedad, y cuando la densidad de población de los mismos crecía hasta considerarse un peligro por el número, se hacían batidas contra ellos para cazarles como alimañas (V. CRIPTIA). Los ilotas intentaron sacudir el terrible yugo varias veces, alzándose en armas contra sus opresores. En cierta ocasión (469 a. de J. C.), aprovechándose del pánico y desolación producidos por un terremoto que asoló gran parte de Esparta, estuvieron á punto de conseguir sus propósitos. Por desdicha fracasaron siempre, y tras la derrota empeoraba su suerte. Cuando estalló la guerra del Peloponeso prestaron valiosos servicios á su patria y, por fin, consiguieron cotizarlos. Esto mejoró mucho su condición y obtuvieron la libertad en gran número. Con la pérdida de la independencia helénica los ilotas perdieron asimismo su triste condición, bajo el poder de Roma, que no tenía para qué seguir aquellas desigualdades sociales en tierras que no eran propiamente de su nacionalidad, sino simplemente de conquista. Los ilotas emancipados y sus descendientes se llamaban neodamodos (V. NEO-

DAMODO). Los hijos de espartanos y madre ilota recibían el nombre de *mothones* ó *mothakes*.

ILOTE. m. *Amér.* En Costa Rica, ELOTE. ‖ Mazorca de maíz.

ILOTENANGO. *Geog.* V. SAN ANTONIO ILOTENANGO.

ILOTES. m. *Zool.* (*Ilotes* Montfort, *Orbiculina* Lamarck.) V. ORBICULINA.

ILOTISMO. m. Condición de ilota.

ILOVAI. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. de Tambov, sit. en las márgenes del río de su nombre, subafluente del Don por el Voronej.

ILOVANSKIJ (DEMETRIO IVANOVICH). *Biog.* Historiógrafo y publicista ruso, n. en 1832. Estudió en la Universidad de Moscou, donde se doctoró en 1858. En su estudio *Disquisiciones sobre el origen de Rusia,* trata de demostrar el origen eslavo de los variagos, pero no consiguió el reconocimiento de su teoría. Su obra principal es la *Historia de Rusia,* en ruso (4 t., Moscou, 1874-94), basada, en su mayor parte, en las obras de Karamzin y Soloviev. Sus trabajos de poca extensión los reunió en el libro *Obras menores* (Moscou, 1882). Se le debe también una serie de manuales de historia rusa, y varios libros de texto.

ILOVLJA ó ILAVLJA. *Geog.* Río de Rusia, en el gob. de Saratov; nace á 15 kms. de la oril. del Volga. Su curso, de 267 kms., sigue paralelamente la linde occidental de las montañas del Volga y des. en la izq. del Don, más arriba de Katshalinskaya.

ILOW ó ILLO (CRISTIÁN, BARÓN DE). *Biog.* General alemán, m. en 1634. Descendía probablemente de una noble familia de Neumark y peleó, ya desde el principio de la Guerra de los Treinta Años, en los ejércitos imperiales. Al frente de un regimiento de coraceros decidió la batalla dada por Tilly en Stadtlohn (1623) y desde 1625 estuvo al frente de un regimiento de caballería á las órdenes de Wallenstein, siendo uno de sus más bravos caudillos; empero era un hombre egoísta y vengativo, defectos morales que le hicieron mucho daño para el logro de sus empresas. En 1627 se le dió el título de barón; después de la batalla de Breitenfeld fué nombrado mayor (1631), en 1632 teniente mariscal de campo y en 1633 mariscal de campo. Llevado de sus miras egoístas, contribuyó á la ruptura de Wallenstein (de cuya confianza gozaba en absoluto) con el emperador. ILOW fué uno de los fundadores de la llamada *Verbuendnisbrief*, por otro nombre *Pilsener Schluss*, que los oficiales de Wallenstein formularon en Pilsen el 12 de Enero de 1634. Fué asesinado en Eger por los coroneles Buttler, Gordon y Lesile (conjurados contra sus jefes) en un banquete, y con él los generales Trcka, Kinsky y el capitán de caballería Nieman.

ILQUE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. y dep. de Llanquihue; unos 480 h. Sit. en la costa O. del seno de Reloncaví, á unos 6 kms. SO. de la isla de Maillén.

ILSA. *Astron.* Asteroide núm. 249 del Catálogo. Los elementos de su órbita, según Berberich, para la época y osculación del 29 de Diciembre de 1904, equinoccio medio de 1910, son: $M = 69^\circ\ 11'\ 14''1$; $\omega = 39^\circ\ 42'\ 30''4$; $\Omega = 334^\circ\ 49'\ 30''7$; $i = 9^\circ\ 40'\ 10''9$; $\varphi = 12^\circ\ 28'\ 59''5$; $\mu = 968''2498$; $\log.\ a = 0{,}3760128$; $m_0 = 13{,}6$; $g = 11{,}1$. V. ASTEROIDE.

ILSE. *Geog.* Río de Alemania, afl. der. del Oker, que baña principalmente la prov. prusiana de Sajonia; nace en los montes Brocken, en la altura Heinrich; precipítase luego en varios rápidos, hacia el N., en el valle de Ilse; en Ilsenburg abandona el Harz y des. en Boersum.

ILSEMANITA. f. *Mineral.* Molibdato de óxido de molibdeno.

ILSENBURG. *Geog.* Pobl. y estación sanitaria de Alemania, en la regencia prusiana de Magdeburgo, círc. del condado de Wernigerode, sit. en el punto donde el Ilse sale del Harz. Est. de la l. f. Heudeber-Wernigerode-Harzburg, á 238 m. s. n. m. Iglesia evangélica, castillo de los príncipes de Stolberg, con hermoso parque; establecimiento de enseñanza superior, sanatorio y grandes fundiciones de hierro y construcción de maquinaria, ejes, rieles, etc; unos 4,000 h. El antiguo castillo de ILSENBURG, sit. en un saliente roqueño, fué primitivamente un burgo imperial que en 1002, en virtud de una donación, pasó á la mitra de Halberstadt, convirtiéndose más tarde en abadía cisterciense, cuya escuela claustral llegó á un muy alto grado de florecimiento en el siglo XI. En 1572 fué suprimido á causa de la Reforma, é inmediatamente pasó á poder de los condes de Wernigerode, que hicieron de él un nuevo castillo y en el que residieron hasta 1710.

Bibliogr. Jakob, *Urkundenbuch des Klosters Ilsenburg* (Halle, 1875); Brandes, *Ilsenburg als Sommeraufentalt* (Wernigerode, 1885).

ILSHA ó ILZA. *Geog.* Población de Polonia, en el antiguo gobierno ruso y á 31 kms. al SE. de Radom. Lagos muy ricos en peces; unos 5,000 habitantes dedicados á la fabricación de paños y objetos de alfarería. El 4 de Agosto de 1831 se libró cerca de ella una batalla entre rusos y polacos, que perdieron los primeros.

ILSING (LAGO). *Geog.* Lago de Latvia, notable por hallarse en él una isla que en tiempo de verano y otoño aparece en la superficie del lago y luego desaparece de repente. La isla está formada por una gran masa de turba, y en 1849 no apareció en la superficie. Estas apariciones periódicas se explican porque en la época cálida del año se desarrolla una gran cantidad de gas ácido carbónico de los restos de plantas que entran en descomposición y forman la materia ó *substratum* de la isla, con lo cual ésta se eleva; al llegar la época de los fríos, una gran parte de estos gases queda absorbida, y entonces la isla vuelve á hundirse.

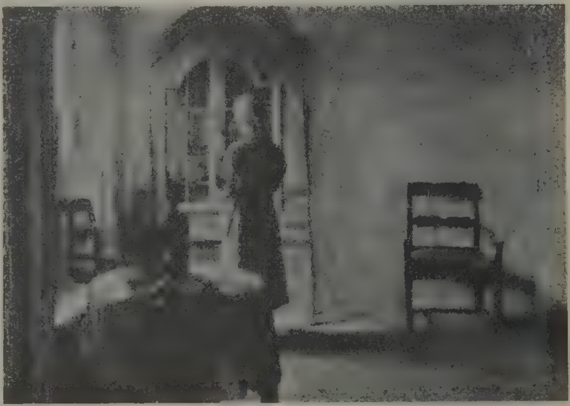

Interior, por Pedro Ilsted

ILSOPON. m. *Quím.* Preparado formado, al parecer, por el conjunto de los alcaloides del apio en forma de clorhidratos.

ILSTED (PEDRO). *Biog.* Pintor dinamarqués, n. en Saschjobing en el último tercio del siglo XIX.

Se ha distinguido como pintor de género y de interiores y en las exposiciones nacionales y extranjeras ha dado á conocer numerosas obras, siendo premiado con diversas recompensas. El Museo de Copenhague conserva varios cuadros de este artista: *El piano, Reunión, Setas,* y en otros museos y colecciones particulares hay otros, siempre interiores y de género, que se distinguen por la sencilla belleza de su composición y por una ejecución impecable.

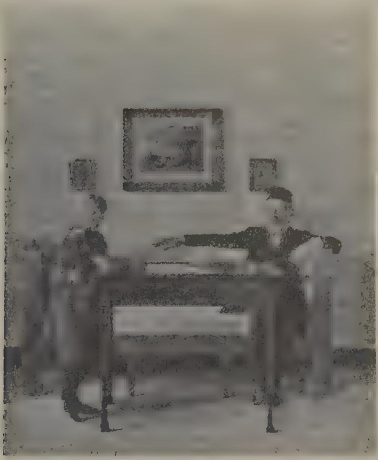

Con el abuelito. Cuadro de Pedro Ilsted

ILTUTO (SAN). *Hagiog.* Santo inglés del siglo VI; nació de una familia noble en el condado de Glamorgan, sirvió en los ejércitos del rey Arturo, cuyo deudo era, y se distinguió por su arrojo en varios hechos de armas. San Cadoco, abad de Llan-Carvan, le inspiró el desprecio de las cosas terrenales, é ILTUTO, fiel á las exhortaciones del santo, se retiró del mundo y fundó un monasterio que vino á ser célebre por su escuela y tomó el nombre de Llan-Iltut ó Llantwit. Una vez organizada esta escuela encargó la dirección de la misma á uno de sus discípulos para poder vacar más completamente á la vida de oración en el desierto. En cierta ocasión en que fué á visitar á sus antiguos colegas, murió en Dol, el 6 de Noviembre, día en que se celebra su fiesta.

ILUCIA. *Geog. ant.* C. de España, en la región de los Oretanos; fué conquistada por el pretor C. Flaminio. No se sabe á punto fijo su emplazamiento.

ILÚCIDO, DA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *lúcido.*) adj. ant. OPACO.

ILUDENTE. (Etim. — Del lat. *illudens, illudentis,* p. a. de *illudere,* burlar.) adj. Aplicábase en el tribunal de la Inquisición, á los que simulaban éxtasis ó revelaciones. Usáb. m. c. s.

ILUDERITA. f. *Mineral.* Sinonimia de *soizita.*

ILUDIR. (Etim. — Del lat. *illudere.*) tr. BURLAR.

ILUGO. *Geog. ant.* Pobl. de la Bética, en Sierra Morena, cerca de Santisteban del Puerto. Sabemos que llegó á constituir una agrupación de cierta importancia, como lo demuestra una inscripción en la que se menciona el *m(unicipii) Ilugo(nensis)*. Es posible que haya que relacionar la importancia de ILUGO con la presencia á poca distancia de su probable emplazamiento del santuario ibérico de Castellar de Santisteban, que hay que creer tuvo cierta fama y debió verse muy concurrido por espacio de bastante tiempo, como lo atestigua la enorme cantidad de exvotos que en él se han encontrado. Del lugar en que se supone existió ILUGO y sus cercanías no proceden menos de 10 inscripciones romanas de los primeros siglos.

ILUMINABLE. adj. Que puede recibir iluminación ó luz de lo alto, como el alma en estado de gracia.

ILUMINACIÓN. F. é In. **Illumination.** — It. **Illuminazione.** — A. **Erleuchtung.** — P. **Illuminação.** — C. **Illuminació.** — E. **Iluminado.** (Etim. — Del lat. *illuminatio, illuminationis.*) f. Acción y efecto de iluminar. ‖ Adorno y disposición de muchas ordenadas luces. ‖ Especie de pintura al temple, que de ordinario se ejecuta en vitela ó papel terso. ‖ fig. INSPIRACIÓN. ‖ *B. art.* Distribución de la luz en un cuadro. ‖ Dícese también de la manera cómo se iluminan las obras en las salas de exposición. ‖ Arte de iluminar. ‖ Resultado de la ornamentación iluminada de la Edad Media. ‖ *Teol.* BAUTISMO.

ILUMINACIÓN. *Art. gráf.* Vocablo adoptado en los congresos internacionales de fotografía para designar la fuerza lumínica recibida por la placa sensibilizada. ‖ Genérico que se aplica al conjunto policromo de los libros miniaturados medievales, por ejemplo, «la *iluminación* de los códices del siglo XIII se caracteriza...» Dícese también códices y libros *historiados* cuando se trata de composición de figuras.

ILUMINACIÓN. *Fís.* Todos tenemos clara noción de lo que quiere decir que un objeto esté más ó menos iluminado. Cuando se nubla el Sol, los objetos nos parecen más obscuros y decimos que están iluminados más débilmente. Observemos una hoja de papel iluminada por una vela: si alejamos la vela del papel, no vacilaremos en decir que éste está menos iluminado. La iluminación es, pues, una cantidad que puede variar de una manera continua, por lo que, por ejemplo, bastará con hacer variar de una manera también continua la distancia del foco luminoso al objeto iluminado. La iluminación producida por diferentes focos sobre una misma superficie, á igualdad de las demás circunstancias (distancia, inclinación de los rayos, etc.), dependerá de la potencia luminosa del foco correspondiente, ó sea de lo que llamaremos *intensidad.* Así, la iluminación producida sobre un papel por una vela será muy diferente si en lugar de la vela colocamos un arco voltaico. Las dos cantidades que hemos dado á conocer, *iluminación é intensidad* de un foco luminoso, pueden ser expresadas numéricamente, unas en función de las otras y en función de unidades previamente escogidas. Por ser estas cantidades sensaciones fisiológicas, han de poderse apreciar con el sentido de la vista; no obstante, el ojo de por sí, no es apto para apreciar estas relaciones numéricas, por lo que se ha de recurrir á medios indirectos de los cuales se ocupa la fotometría (V.). El cuadro de la página siguiente resume las equivalencias entre las principales unidades de intensidad luminosa.

Por cuanto se refiere á los medios de producción de luz y sistemas de alumbrado, consúltense las voces ALUMBRADO y LÁMPARA.

Principios de la iluminación. La técnica de la iluminación es un arte que requiere habilidad y experiencia, particularmente cuando se trata de proyectar una instalación que reúna todas las cualidades de bondad apetecibles. El fin primordial de toda iluminación consiste en hacer ver los objetos fácilmente. Para ello, puesto que los objetos se ven por la reflexión de la luz, es necesario prever determinado número de lámparas de intensidad conveniente y dispuestas de tal modo que permitan ver los objetos con la mayor perfección posible. Para conseguir un buen efecto de iluminación, y antes de poner en práctica sistema alguno, conviene estar familiarizado con las impresiones fisiológicas que determinan. Se ha demostrado experimentalmente que al aumentar gradualmente la intensidad lumínica se observan los siguientes fenómenos: 1.° se necesita cierta cantidad de luz para distinguir

Equivalencias entre las principales unidades de intensidad luminosa

Bujías	Bujía decimal ó internacional	Hefner	Violle	Cárcel	Bujía inglesa (standard caudle)
Bujía decimal ó internacional..	1	1,11	0,05	1,104	0,96
Hefner....................	0,9	1	0,045	0,093	0,864
Violle....................	20	22,22	1	2,08	19,2
Cárcel....................	9,61	10,66	0,48	1	9,24
Bujía inglesa (standard caudle)	1,04	1,154	0,052	0,108	1

un objeto; 2.° á medida que la intensidad luminosa aumenta, la *agudeza visual* aumenta también en la misma proporción. Esto es, el objeto se hace más visible, bajo una determinada intensidad de iluminación; 3.° más allá de un determinado valor, por más que se aumente la intensidad lumínica, no resulta proporcionalmente aumentada la agudeza visual. Esto puede verse representado gráficamente en la figura 1, de donde se desprende que es inútil exceder determinado valor de iluminación en cada caso. Las intensidades de iluminación de la siguiente tabla pueden servir de norma en distintas aplicaciones.

Aplicaciones	Luz
Auditorio..........................	21,40
Sala de billar.....................	85,60
Iglesia............................	21,40
Sala de dibujo.....................	85,60
Grabador...........................	107
Garaje.............................	21,40
Hoteles:	
Corredor........................	6,42
Dormitorio......................	16,05
Comedor.........................	21,40
Escritorio......................	21,40
Taller de maquinaria:	
Trabajo tosco...................	21,40
» mediano................	42,80
» fino...................	64,20
Oficina............................	42,80
Hogar:	
Portal..........................	2,14
Entrada.........................	16,05
Comedor.........................	16,05
Cocina..........................	21,40
Hall............................	5,35
Dormitorio......................	16,05
Cuarto de baño..................	21,40
Bodega..........................	6,40

Colocación de los focos luminosos. No se pueden dar reglas generales para determinar la situación de los focos luminosos y obtener una perfecta iluminación. Generalmente se procura distribuir las luces de modo que la iluminación resulte uniforme. En la figura 2 se estudia una iluminación considerando tres disposiciones que dan á las máquinas una iluminación de la misma intensidad. Cuando el número y situación de luces no están determinados por motivos de carácter arquitectónico ó bien por conveniencia á muebles ú otros, es aconsejable disponer las luces en un sistema cuadriculado, sea en cuadrados, sea en rectángulos. Es muy importante que las unidades luminosas sean colocadas en el centro de los cuadrados y no en los ángulos. La figura 3 nos indica dispositivo poco aconsejable, porque tiende á dar muy poca intensidad de luz junto á las paredes, comparado con el centro de la habitación. La figura 4 indica la perfecta manera de colocar las lámparas en el centro de la cuadrícula. Por regla general, la longitud del lado de cada cuadrado debería ser igual á la altura del techo, sobre el suelo. En las oficinas, es aconsejable que sea las tres cuartas partes de dicha altura, á fin de evitar sombras. En los almacenes los cuadrados pueden ser un poco mayores. Si las habitaciones están divididas en compartimientos, cada división será tratada como un cuarto individual. La intensidad recomendable para la iluminación de habitaciones, varía con la altura.

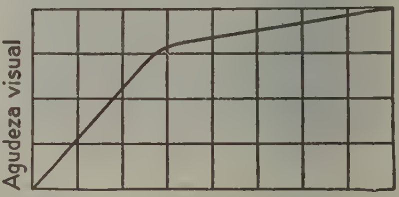

Fig. 1

Intensidad de iluminación
Curva característica de la agudeza visual

La tabla que sigue da una idea de la potencia luminosa aconsejable en cada caso.

Tabla núm. 1

Altura en metros	Tamaño de la lámpara en vatios	Altura en metros	Tamaño de la lámpara en vatios
2,10-3	40	7,60-10	400
2,40-3,60	60	9 12	500
3 4,20	80	2,10- 3,60	60
3,60-5	100	3,30- 5	100
4,20-6,10	150	5 8,50	250
5,20-8	250	8,50-12	500

Cálculo de una iluminación. Pueden seguirse tres métodos: *a*) método de flujo luminoso; *b*) método del consumo específico, y *c*) método del punto por punto, que es en realidad una modificación del *a*). Cada uno de estos métodos tiene sus aplicaciones particulares, y ninguno de ellos es aplicable á todos los casos. Estos métodos dan resultados aproximados, dependientes de la estimación personal del operador.

a) *Cálculo de la iluminación por el método del flujo luminoso.* Es el más simple que puede seguirse para el cálculo de una instalación. Conocida la intensidad deseada en la superficie iluminada y la medida de su área, el flujo total, en lumens, necesario para producir aquella iluminación media puede obtenerse así:

$$\text{lumens} = \frac{\text{área (m.}^2\text{)} \times \text{intensidad (luz)}}{\text{constante}}$$

El valor de la constante se deduce de la tabla que sigue, donde se expresan en tanto por ciento los valores deducidos experimentalmente para diferentes condiciones de lámparas y reflectores. Esta constante procede de que únicamente parte del flujo total producido por un foco alcanza las superficies iluminadas. Pues, en efecto, parte de los rayos inciden en las paredes y techo de la habitación, de las cuales se aprovechan tan sólo los reflejados convenientemente.

Techo	Claro	Claro	Mediano	Claro	Mediano	Mediano	Obscuro
Pared	Clara	Mediana	Clara	Obscura	Mediana	Obscura	Obscure
Prismático claro	60	53	—	48	48	45	40
»	53	50	—	45	45	42	38
Acero, porcelana, aluminio	48	46	—	44	45	44	44
Sudan	50	45	—	42	42	40	37
Druid	48	43	—	39	38	34	31
Druid semiindirecta	40	37	—	33	25	20	—
Vidrio blanco, luz densa	48	44	43	40	40	36	33
Lámparas desnudas	41	35	34	30	30	25	21
Indirecta y semiindirecta	31	28	21	25	19	17	10

Debe observarse que el valor de la constante depende, además, de las dimensiones de la habitación que se ilumina. Para habitaciones de 20 m.^{2} ó menos superficie, la constante toma valores inferiores que los señalados anteriormente, en un 10 á 40 por 100. Para habitaciones de área superior á 100 m.^{2}, la constante ha de aumentarse hasta en un 15 por 100, en particular cuando las paredes son de color obscuro ó mediano.

b) *El segundo método* se basa en los vatios por metro cuadrado que deben consumirse en la instalación. Este método no es el más recomendable y únicamente se aplica cuando se utiliza una sola clase de lámparas, por ejemplo, las de tungsteno, cuya altura está comprendida en la especificación de la tabla número 1.

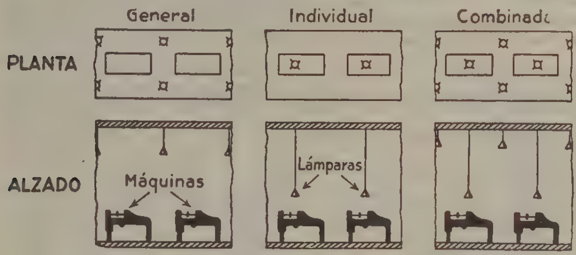

FIG. 2

Iluminación industrial

Vatios por metro cuadrado recomendables

Condiciones de las lámparas y reflectores	Áreas de 9 × 9 m. ó mayores — Luces en el techo		Áreas pequeñas — Luces en el techo	
	Paredes claras	Paredes obscuras	Paredes claras	Paredes obscuras
Prismática	0,19	0,21	0,27	0,30
Opalo, mucha intensidad	0,40	0,21	0,26	0,29
Opalo, poca intensidad	0,24	0,27	0,34	0,37
Semiindirecta	0,29	0,35	0,43	0,53
Totalmente indirecta	0,32	0,37	0,50	0,62

Esta tabla se basa en que la intensidad de una luz en la superficie de trabajos exige un determinado gasto de energía en vatios. Con el auxilio de la tabla núm. 1 y el concurso específico recomendado se tiene:

$$\text{Superficie iluminada } A = \frac{\text{capacidad de la lámpara}}{\text{vatios por metro cuadrado}}$$

$$\text{Distancia ideal entre lámparas } d = \sqrt{A} = \sqrt{\frac{W}{w}}$$

W = capacidad de la lámpara, y w = vatios por m.^{2}

Una vez determinada la longitud d, se cuadricula según la figura 4.

c) *Método del punto por punto.* Se funda en la comprobación de la intensidad luminosa en cada punto debida á las diferentes lámparas instaladas (figura 5). No es un método directo y se usa ordinariamente para comprobar el método anterior y asegurar suficiente uniformidad á la distribución de la luz. Este método es especialmente aplicable á la iluminación de exteriores y á la de grandes talleres donde se emplea un pequeño número de lámparas de gran intensidad. Refiriéndonos á la figura 5, se ve que la iluminación en un punto P, por ejemplo, es debida á la resultante de las diferentes lámparas. Usando este método se eligen arbitrariamente un cierto número de puntos, en los cuales se desconocen la iluminación total, tales como, por ejemplo, los puntos A al I de la figura 6. Cada punto se considera aisladamente y la intensidad de iluminación en luces, debido á cada una de las lámparas, se obtiene entonces por tablas ó cálculo.

Los constructores de lámparas de incandescencia y de reflectores publican tablas muy útiles, de las cuales, para una determinada altura y clase de lámpara y reflector, se obtiene directamente el valor de la iluminación á una distancia horizontal dada. Estas intensidades expresadas en luces se suman y la suma representa la iluminación total en aquel punto. Este proceso se sigue para cada uno de los puntos y con ello pueden dibujarse las curvas representadas en las figura 6. Estas curvas representan diagramáticamente la intensidad de iluminación en cada punto, tomando por abscisas las longitudes de sala. Las ordenadas de la curva son proporcionales á la intensidad en cada punto. Prácticamente las curvas se dibujan á la misma escala, de modo que las intensidades en cada punto puedan leerse directamente. El contorno de la curva indica la uniformidad de iluminación, tanto en la dirección longitudinal como en la transversal de la sala.

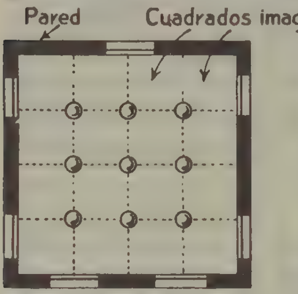

FIG. 3

Disposición defectuosa de las lámparas

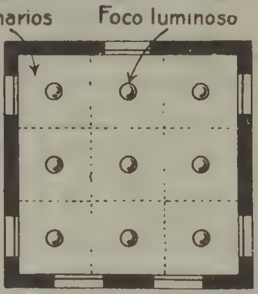

FIG. 4

Disposición correcta de las lámparas

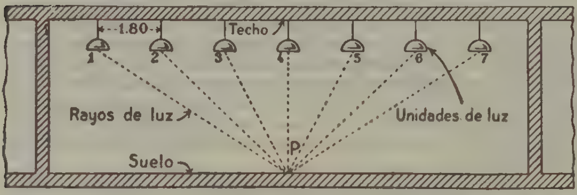

FIG. 5

Iluminación de un punto con varias lámparas

Número de lámparas de una instalación es un factor importante que conviene conocer, y para tener idea puede hacerse un cálculo basado en el área del local que se trata de iluminar multiplicada por los vatios por metro cuadrado y dividida por el número de vatios de cada lámpara, se obtiene aproximadamente el número de lámparas necesarias, que se expresa analíticamente por la fórmula

$$n = \frac{A \times v}{W}$$

De donde n = número de lámparas, A = área en metros cuadrados, v = vatios por metro cuadrado, W = número de vatios de cada lámpara.

Iluminación de interiores. Aunque ligeramente, vamos á fijar nuestra atención sobre la iluminación de interiores, refiriéndonos á la doméstica industrial y comercial. La intensidad de luz aconsejable en una habitación doméstica, se ha tratado en su tabla correspondiente. Al fijar las lámparas en el techo, se debe evitar colgarlas en ángulo. Tal como indica la figura 7-I que están fijadas las lámparas en ángulo, tiende á proyectar una fuerte luz alrededor de las paredes, y contra los ojos de las personas que habitan. Las lámparas colgadas, tal como representa la figura 7-II distribuyen la luz en dirección útil. Globos ó reflectores que difundan la luz deberían colocarse en todas las lámparas suspendidas del techo á una altura suficiente para no perjudicar la vista (fig. 8). Las principales consideraciones que afectan á la iluminación de interiores son: La aplicación á que se destina el cuarto; la selección de la clase de lámparas que mejor se preste á su aplicación; la cantidad de luz conveniente para su uso; la colocación de los portalámparas en los puntos más adecuados para que la luz desempeñe el mejor fin; la satisfacción de hacer resaltar detalles de estética inherentes á todos los problemas de iluminación, y, por último, la elección del sistema de portalámparas, interruptores, enchufes, aisladores, etc. A título de ejemplo sirva para la iluminación de escritorios la figura 9, donde se indica una disposición práctica muy recomendable.

Los sistemas industriales de iluminación deben disponerse de modo tal que el mínimo número de conductores atraviesen las vigas. Así la figura 10, I y II, donde cada grupo de lámparas va encerrado en un rectángulo de trazos, comprende un circuito alimentado por un solo interruptor. La disposición núm. 2 no tan sólo es conveniente porque cumple la anterior condición de aislamiento, sino por ser menor el gasto de instalación, respecto á la disposición núm. 1.

En la iluminación industrial, merece especial mención la distancia á que deben disponerse las lámparas Los techos altos requieren grandes unidades colocadas á grandes distancias. Si no hay grúas, las unidades pueden colgarse relativamente bajas. Cuando hay grúas, ú otros elementos de transporte, conviene colocar las lámparas debajo de éstos, ó, mejor aún, prever brazos portalámparas adosados á lo largo de las paredes y colocados bastante altos, para evitar deslumbramientos, muy frecuentes en las instalaciones defectuosas.

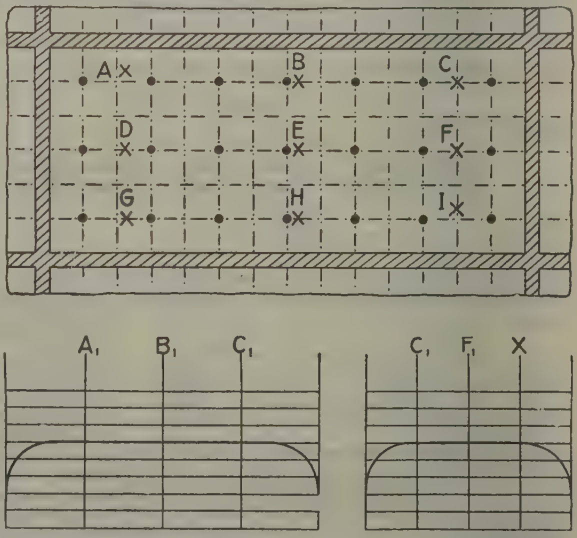

Curva de intensidades á lo largo de la sala

Curva de intensidades transversalmente á la sala

FIG. 6

Las lámparas de arco y las de vapor de mercurio son las más recomendables en muchos casos. Así, el color de la luz de las primeras es especialmente conveniente para fundiciones, talleres de laminación, etc., debido á su poder de penetración en las atmósferas de humo y de vapor. Para techos de altura pequeña ó mediana las lámparas de tungsteno con reflectores de vidrio ó de metal son de uso casi universal. En general, para la elección de las dimensiones de las lámparas, la separación de las mismas y el tipo de reflector apropiado, se seguirá lo que se ha dicho anteriormente sin dejar de consultar las voces Lámpara y Reflector. Respecto á las lámparas de incandescencia, es importante disponerlas igualmente separadas á regulares y frecuentes intervalos. Para conocer el consumo de energía aproximado en una instalación determinada, puede ser de utilidad el gráfico de la figura 11, que enseña el tiempo aproximado durante el cual están encendidas las lámparas en una casa.

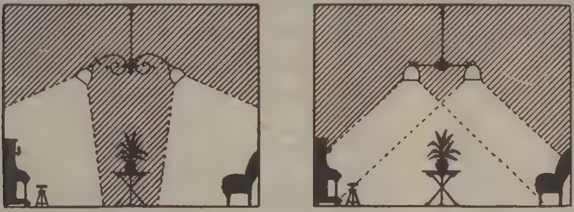
I — Disposición defectuosa

II — Disposición recomendable

Fig. 7

Para la iluminación de galerías fotográficas (fig. 12), la fuente luminosa ideal debe ser, en primer término, muy actínica y de difusión perfecta; su intensidad constante y los aparatos de alumbrado ligeros, poco voluminosos y muy manejables. A pesar de la fuerte potencia luminosa necesaria, no debe ser reducida á un punto de luz violenta para que pueda ser soportada sin fatiga por los ojos y no producir sombras muy pronunciadas. Se emplean para el alumbrado artificial las lámparas de arco que se agrupan en series, pero estos aparatos empleados á fuego desnudo tienen el inconveniente de producir una luz cruda de sombras intensas y múltiples; además, los puntos extremadamente luminosos son una incomodidad para los modelos y pueden ser perjudiciales para la vista por los rayos ultravioleta que emiten. Pueden atenuarse un poco estos inconvenientes poniendo delante de los arcos un vidrio deslustrado ó bien colocando las luces lejos del modelo, pero en estas condiciones se absorbe de 30 á 40 por 100 de la luz y se llega á un consumo de corriente exagerado para la obtención de pequeños resultados. El empleo de lámparas á incandescencia llamadas de medio vatio, presentan los mismos inconvenientes que las lámparas de arco, aunque menos pronunciados. No emiten los perjudiciales rayos ultravioleta, pero su poder actínico es muy pequeño. La aparición de las lámparas á vapor de mercurio ha permitido substituir con gran ventaja los arcos y bombillas de incandescencia. Dos tipos de aparatos han sido establecidos para cubrir estas necesidades: las lámparas de techo que son sobre todo empleadas para el ambiente y las lámparas de lado ó portátiles para los efectos. Estas clasificaciones, no son, no obstante, absolutas. Las lámparas de techo y las portátiles son equipadas uniformemente con el mismo tubo á vapor de mercurio en los que la longitud luminosa es alrededor de 1,10 m. y la longitud total de 1,30. La potencia luminosa es alrededor de 1,250 bujías de incandescencia monováticas. El consumo es 350 á 400 vatios como máximo por lámpara.

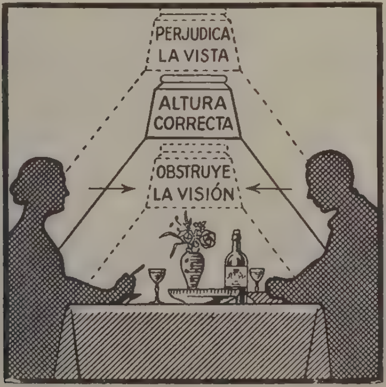

Fig. 8

Gráfico indicando la altura recomendable de la luz

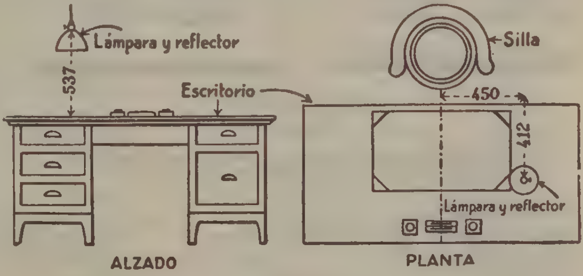

Fig. 9

Posición conveniente de una lámpara de escritorio

Iluminación exterior. En la iluminación de calles es deseable obtener una intensidad uniforme, buena difusión para evitar sombras penetrantes y poco brillo, á fin de evitar deslumbramientos. Todas estas condiciones, no son, en realidad, muy corrientes y fáciles de conseguir. La densidad de iluminación depende corrientemente del tráfico y del estado de desarrollo de cada calle. La siguiente tabla representa una de las prácticas más en uso en las diferentes calles de las principales poblaciones.

Clase de calle	Iluminación media expresada en luz
Avenidas importantes y calles de mucho tráfico....................	5,35 á 10,7
Calles de comercio y secundarias....	1,07 á 2,14
Calles de residencia................	0,535 á 1,07
Caminos suburbanos..............	0,107 á 0,214
Calles en residencias suburbanas....	0,0535 á 0,1605

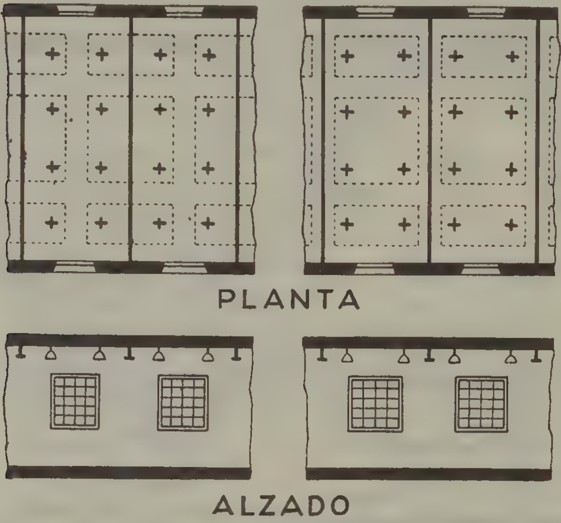

Fig. 10

Agrupación conveniente de circuitos en un techo de vigas descubiertas
1. Disposición defectuosa. — 2. Disposición correcta

Las lámparas de arco y de incandescencia de tungsteno son las más económicas para la iluminación de calles. Las lámparas de arco que funcionaban abriendo y cerrando el carbón han caído en desuso para la iluminación de calles, siendo reemplazadas por las de arco con llama metálica. La luz es blanca, y el coste es bajo. La práctica ha demostrado que es preferible para la iluminación de calles un pequeño número de lámparas dispuestas á grandes distancias y á una altura considerable, siempre que se pueda obtener la energía á buen precio. Pero, en el caso de resultar el kilovatio-hora á un precio elevado, será más económico instalar pequeñas unidades á frecuentes intervalos. Para la iluminación de las calles de residencias, el uso de unidades relativamente pequeñas es generalmente preferible, porque con las pequeñas unidades la iluminación es más uniforme. La figura 13 nos enseña la considerable luz que se pierde en la iluminación de una calle en que se usan unidades de gran potencia.

Iluminación indirecta. El sistema de iluminación indirecta consiste en colocar las invisibles lámparas, de tal modo, que sus rayos luminosos puedan reflejarse en el techo de la habitación. Así, la figura 14 enseña el aspecto esencial de tal disposición. Como puede verse, las lámparas van dispuestas en una moldura situada á una distancia de 50 á 130 cm. de techo. El sistema de iluminación indirecta da una luz extremadamente difusa que es de un efecto agradable y elegante, pero tiene el inconveniente de debilitar los sombreados, tan esenciales para la percepción visual de las formas. Este sistema es satisfactorio para salas de concierto ó de dibujo, pero no es recomendable cuando la percepción de formas es preponderante. No debe emplearse nunca cuando las paredes y el techo están propicias á descolorirse, aunque sea ligeramente, por la acción del polvo ó del humo. Una modificación de este sistema consiste en el empleo de lámparas de arco ó de tungsteno de alta potencia, con reflectores que envían la luz hacia el techo, ó bien hacia una superficie blanca que la refleja y difunde.

Iluminación de trenes. El sistema de alumbrado eléctrico de trenes que goza de mayor favor en la actualidad, es el que consiste en dotar á cada coche de una instalación que se baste á sí misma y que conste de una generatriz movida por correa desde uno de los ejes del vagón (ó en algunos casos raros de un grupo de dos ó más máquinas), de una batería de acumuladores y de cierto número de aparatos automáticos, que conviene que sean pocos en número y de sencilla construcción. En tracción, más que en otras aplicaciones, es preferible sacrificar la perfección á la sencillez y seguridad, sobre todo en redes cuyos servicios eléctricos no están muy desarrollados. Siendo el objeto principal la dínamo, como su proyecto y construcción están estrechamente relacionados con los restantes elementos del sistema, á continuación se enumeran los principales: *a*) lámparas; *b*) baterías; *c*) dínamos; *d*) medios para conseguir que, á pesar de las grandes variaciones de velocidad del tren, la intensidad de la corriente de carga de la batería se mantenga dentro de límites adecuados, lo cual implica el que la tensión producida por la dínamo se mantenga asimismo dentro de límites bastante restringidos; *e*) medios para conseguir que la tensión aplicada á las lámparas sea lo más constante posible; *f*) medios para evitar que la batería se sobrecargue; *g*) conectador-interruptor automático, que inserte la dínamo en el circuito formado por la batería y las lámparas, tan pronto como aquélla alcance una tensión ligeramente superior á la de la batería, y que la desconecte cuando, al disminuir la velocidad del tren, tienda la batería á descargarse sobre la dínamo; *h*) artificio que al cambiar el sentido de marcha del tren permita que la dínamo continúe excitándose y que la polaridad de los hilos de línea quede invariable.

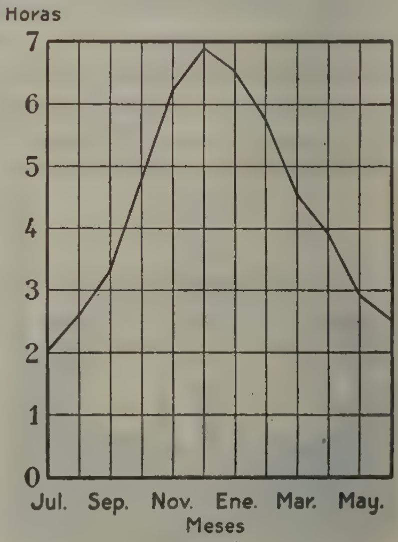

Fig. 11

Promedio de las horas diarias
en que se emplea luz artificial en las casas

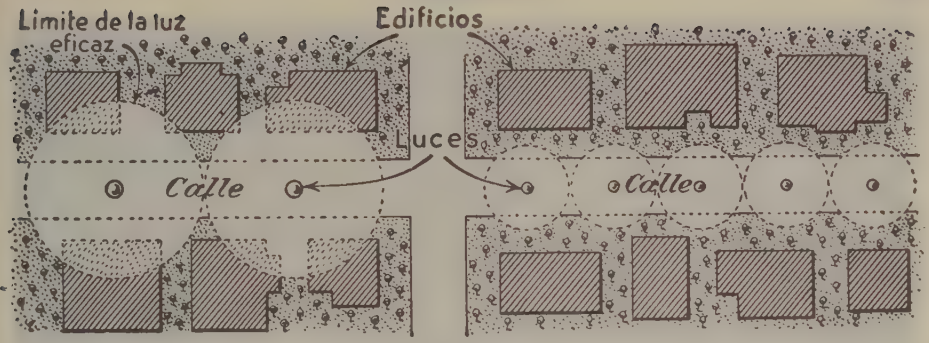

FIG. 13

Iluminación de calles
1. Efecto producido en grandes unidades. — 2. Efecto producido en pequeñas unidades

En los sistemas de doble batería se necesita, además, un conmutador, que periódicamente substituya la una por la otra en sus funciones, á fin de que ambas trabajen por igual.

Regulación de la tensión de las lámparas. La tensión en los bornes de la batería varía notablemente según esté más ó menos descargada, según sea la intensidad de la corriente que la atraviese y, en particular, según se halle en estado de carga ó de descarga, razón por la cual no acostumbra conectarse directamente las lámparas á la batería, cuando menos durante los períodos de carga.

Los principales sistemas empleados para regular la tensión aplicada á las lámparas, son:

1.° El que consiste en intercalar en serie con ellas resistencias que aumenten al crecer la tensión de la batería, sea en forma de reóstatos automáticos gobernados por solenoides, sea en forma de alambres de hierro calentados al rojo obscuro por la corriente de las lámparas y encerrados en ampollas de vidrio llenas de un gas inerte, como el hidrógeno, para evitar que se oxiden. La resistencia del hierro en esas condiciones de temperatura varía extraordinariamente con ésta y, por consiguiente, con la intensidad de la corriente. Así, por ejemplo, al aplicar á una de las citadas ampollas una tensión creciente de 10 á 30 voltios, la intensidad que dejaba pasar varió tan sólo de 0,97 á 1,03 amperios. Emplean principalmente estas ampollas con filamentos de hierro la *G. E. Z.* y la *Tuder Acumulator Co.*

FIG. 12

Iluminación de una galería fotográfica

2.° Empleo de dos baterías, de modo que mientras la una, conectada á la dínamo, esté en período de carga y sujeta á variaciones bastante acentuadas de la tensión, la otra no tenga más misión que la de alimentar las lámparas. Este sistema es algo caro, pero se ha generalizado mucho, porque sin necesidad de reguladores automáticos permite obtener una luz muy fija.

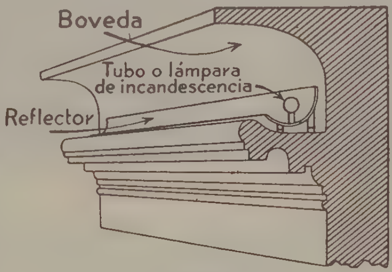

FIG. 14

Iluminación indirecta

3.° En el sistema Dick simplificado, el regulador automático de excitación de la dínamo *shunt* está construído de manera que la tensión en los bornes de la batería (que está formada por 12 elementos de plomo y da durante la descarga cerca de 24 voltios) no suba en ningún caso más de 28 voltios, ó sea 2,4 voltios por elemento, tensión esta suficiente para completar la carga con intensidad reducida. La variación de tensión indicada, inadmisible con lámparas de filamento de carbón, no lo es con las de filamento metálico si se fabrican para una tensión intermedia, por ejemplo, la de 26 ó 26,5 voltios. Al crecer la tensión de 24 á 28 voltios, la intensidad luminosa de las lámparas metálicas aumenta en 75 á 80 por 100 poco más ó menos; pero como este aumento tiene lugar de un modo gradual, á medida que el tren se acelera, no resulta molesto. Al contrario, dada la mayor dificultad que se experimenta en fijar la vista durante la marcha, es preferible que la iluminación sea entonces más intensa que en reposo.

Iluminación por tubos de Geissler. V. GEISSLER.

Higiene de la iluminación. Según la clase de lámparas que se emplean hay que tener presente la cantidad de productos desprendidos en la combustión, principalmente anhídrido carbónico, vapor de agua y la cantidad de calor desprendido. La siguiente tabla reúne para diversas substancias la cantidad de aire que necesitan las lámparas y los productos de la combustión:

Clase de lámpara ó combustible	Metros cúbicos por 100 caudles y por hora	Producto desprendido por hora		
		Vapor agua	CO_2 metros cúbicos á 0°	Calor en calorías
Lámpara regenerativa Siemens de gas......	0,35 á 0,56	—	—	Cerca de 1500
Mechero Argand de gas....................	0,8 á 2	0,86	0,46	4860
	Kilogramos			
» grande de petróleo...............	0,28	0,37	0,44	3360
» plano, pequeño de petróleo	0,60	0,80	0,95	7200
Lámpara Schuster de aceite solar..........	0,28	0,37	0,44	3360
Plano de aceite solar, mechero pequeño	0,60	0,80	0,95	7200
Lámpara Cárcel con aceite de colza........	0,43	0,52	0,61	4200
» Argand » »	0,70	0,85	1	6800
Parafina (vela)	0,77	0,99	1,22	9200
Esperma (»)...........................	0,77	0,89	1,17	7960
Cera (»)...........................	0,77	0,88	1,18	7960
Estearina................................	0,92	1,04	1,30	8940
Sebo.....................................	1	1,05	1,45	9700

Bibliogr. Terrell Croft, *Practical electric illumination* (Londres, 1917); L. Bloch, *The science of illumination* (Londres, 1912); Rollin W. Hutchinson, *High-Efficiency Electrical Iluminaty and Ilumination* (Londres, 1911); S. Franklin, *Electric Lighting* (Londres, 1912); Lengstock, *Electrician's Wiring manual;* Standard Wiring, *Electrical light and power;* Defays, *Etude pratique sur les différents systèmes d'éclairage;* Prudelle, *La lumière éléctrique et ses différents applications au théâtre;* Lefevre, *L'éclairage.*

ILUMINACIÓN. *Hist.* Descrita la iluminación desde el punto de vista del servicio público y doméstico en el artículo ALUMBRADO, trataremos el asunto en el presente en el aspecto de ornato en fiestas públicas, es decir, las llamadas vulgarmente *luminarias.* En Sais, de donde pasó al resto del antiquísimo Egipto, había, según Herodoto, la costumbre de iluminar las fachadas de los edificios durante la *fiesta de los sacrificios* por medio de lámparas de mecha, conteniendo aceite salado como combustible, á fin, probablemente, de producir una luz espectral muy á propósito con el símbolo del acto que se celebraba. Aristófanes y Pausanias describen una iluminación mediante linternas, no tan lúgubre como la anterior, sino todo lo contrario, que se practicaba en Grecia durante las fiestas de Baco, Prometeo y Minerva y Vulcano. Los judíos celebraban sus solemnidades adornando sus ventanas con flores y lámparas que, al arder, producían fuliginosa llama; igualmente que los romanos, los cuales colgaban aquéllas mediante cadenitas delante de sus casas, orladas con ramas de laurel. En las fiestas públicas, juegos nocturnos del circo y, en general, cuando se conmemoraba ó celebraba algo notable, las iluminaciones se verificaban por colosales antorchas, de las que fueron un remedo las célebres *candelas humanas* de Nerón. Tenían también á veces las iluminaciones públicas entre los romanos cierto carácter místico ó eminentemente pagano, por ejemplo en las lupercales y en las fiestas de Ceres. Precisamente, para contrarrestar esta tendencia, la Iglesia católica instituyó la fiesta de la Candelaria. Durante la Edad Media fueron célebres las cabalgatas cívicomilitares con faroles de colores, con extrañas alegorías, suspendidos en el extremo de pértigas; cuando no se podía dar tanto realce á la fiesta, se substituían aquéllos por sencillas antorchas de viento. Chartier, en su *Historia de Francia,* cita fiestas de este género realizadas en 1448 en honor de Carlos VII; Monstrelet hace lo mismo refiriéndose á las que se dieron cuarenta años más tarde en Gante en honor del duque de Borgoña. En Venecia se hicieron célebres las fiestas marítimas con las empavesadas embarcaciones adornadas con farolillos de colores. Los edificios se iluminaban, en general, en señal de fiesta poniendo á lo largo de los frisos y cornisas salientes de las fachadas vasitos pintados en los que ardía una mecha nadando en sebo. El gas y la electricidad han desterrado estas costumbres con sus iluminaciones limpias y espléndidas. Apenas, en la actualidad, si se alumbra alguna que otra fiesta callejera con los clásicos farolillos de papel llamados *á la veneciana.*

Iluminación de la Basílica de San Pedro durante las fiestas del Año Santo de 1925

Iluminación del *Grand Palais* (París) durante la Exposición de Física y Telegrafía sin hilos

Iluminación. *Hist. de la Filos.* En la teoría aristotélica escolástica del conocimiento, se da el nombre de *iluminación* á la función inherente al entendimiento activo, por la cual éste abstrae de los fantasmas é imágenes, conservados por la memoria ó reproducidos por la imaginación, las especies inteligibles, poniéndolas en condiciones de ser aprehendidas por el entendimiento pasivo. Gracias á ella lo particular es separado de lo universal, convirtiéndose éste de potencial en actual, gracias á la luz intelectual ó entendimiento agente.

Iluminación. *Mil.* y *Mar.* En la guerra es muy conveniente disponer de ciertos medios poderosos de producir luz, formando su conocimiento y empleo, lo que se llama *iluminación en la guerra.*

Desde fines del siglo XIX el estudio de la iluminación en la guerra tomó gran importancia, porque todos los técnicos preveían que en las futuras guerras tendrían gran valor táctico en los combates nocturnos, principalmente en los movimientos preparatorios del avance y ataque. Todos los trabajos hechos en el campo de la iluminación tropezaban con un obstáculo considerable: el defecto de aparatos capaces de producir un alumbrado suficientemente intenso para repartir una luz conveniente á lo lejos y en una gran extensión de terreno. Para conseguirlo se utilizaron primero los proyectores eléctricos. Los franceses citan con orgullo que ellos fueron los primeros en emplear un gran proyector en el sitio de París en 1870, estableciendo un puesto luminoso en las alturas de Montmartre que podía iluminar un radio de 8 á 10 kms. de distancia, llegando hasta la península de Grennevillers; este puesto prestó buenos servicios, pues impidió á los alemanes atravesar el Sena por este sitio.

Después de la guerra francoprusiana, tanto alemanes como franceses, continuaron los estudios de la iluminación del campo de batalla, ensayándose y practicando durante las épocas de maniobras, pero en ellas se comprobó que la potencia lumínica de los proyectores era muy limitada, que el haz luminoso debía ser paseado sin cesar en todas direcciones, y esto hacía difícil la observación y, además, que el menor obstáculo tal como un pliegue del terreno, un muro, una

Iluminación de la Plaza de Mayo, en Buenos Aires
durante las fiestas del Centenario de la Independencia en 1916

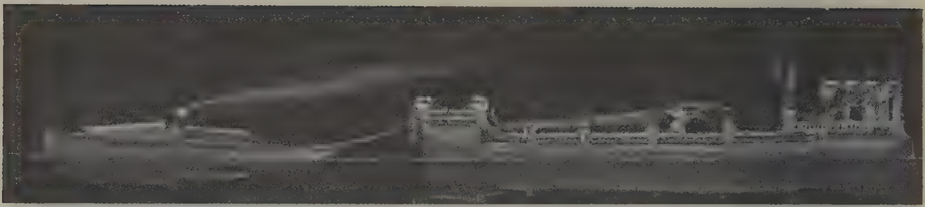

Teatro flotante en el Sena, una de las atracciones que figuraron en el festival nocturno del 1.º de Junio de 1925 en París

construcción, dejaban en la obscuridad importantes espacios. Cuando se instalaba el aparato en un punto elevado, para evitar esos inconvenientes, entonces el proyector se convertía en un magnífico blanco que el enemigo no dejaría de utilizar. En vista de tales inconvenientes, fueron muchos los técnicos que preconizaron volver á la iluminación por medio de los cohetes luminosos, que ya se habían utilizado en otras épocas, aunque en muy pequeña escala. En las maniobras francesas de 1901 se ensayó por primera vez la solución propuesta por la Escuela de Pirotecnia de Bourges, y que dió por resuelto el problema de emplear el proyectil de cañón para transportar composiciones luminosas que, automáticamente, se encendían al estallar el proyectil en el punto deseado, permitiendo la proyección de luz en la zona ocupada por el enemigo y á todas las distancias á que alcanzasen las piezas de artillería. Esta solución, además de permitir iluminar fácilmente y de un modo satisfactorio una gran extensión de terreno, que conviene no tener en la sombra, presenta la ventaja de que no puede ser destruído por el enemigo, porque éste ignora el sitio desde donde se le lanza el proyectil luminoso. Una vez aceptada la solución en este sentido, se fueron introduciendo de año en año nuevos perfeccionamientos tanto en la forma y disposición de los proyectiles como en la composición luminosa que encerraban en su interior.

Efecto producido por los cohetes luminosos lanzados por los alemanes en la guerra de 1914-1918

Durante la guerra de 1914-1918 el problema de la iluminación en la guerra tomó extraordinaria importancia dada la frecuencia con que se sucedían los combates nocturnos de toda clase. Tanto la artillería como la infantería de ambos bandos hizo un enorme consumo de proyectiles luminosos y granadas del mismo género. Exteriormente tienen la forma de los proyectiles ordinarios, pero en su interior se encierra la composición lumínica igual á la que tienen los fuegos de bengala blancos (V. PIROTECNIA) aunque muchas veces, para las señales se recurría á las composiciones de magnesio y á las de diversos colores.

La experiencia demostró pronto que la altura más conveniente para la explosión del proyectil luminoso, que coincidía con el de encendido de la composición lumínica era de 300 m. y el intervalo de 150. La dirección debe regularse cerca de los 300 m., y de esta manera puede observarse muy bien á distancias hasta de 2,000.

A principios de 1917 los alemanes comenzaron á emplear un nuevo modelo de proyectil que llevaba en su interior un paracaídas. Al hacer explosión, el paracaídas se abría y en su barquilla llevaba la composición lumínica, que quedaba encendida en el mismo momento de la explosión; de este modo se obtenía una combustión más lenta de la substancia luminosa y, por consiguiente, duraba más tiempo la iluminación producida por cada disparo. La infantería lanzaba los proyectiles luminosos por medio de sus fusiles y también á mano en forma de granadas y cohetes (V. GRANADA). Los aeroplanos se utilizaron en muchas ocasiones para iluminar determinados sectores por los procedimientos indicados. En las figuras pueden verse efectos de iluminación obtenidos en los campos de batalla durante la citada guerra. V. *Bala de iluminación* y *Barril de iluminación* en los artículos BALA y BARRIL, respectivamente.

Con el objeto de evitar los numerosos peligros que lleva consigo el aterrizar de noche, los campos de aviación están provistos de diversas clases de iluminación. Ante todo, existen los faros de situación, que, como es lógico, no pudieron instalarse en postes ó torres por la dificultad que supone el apreciar su altura después de anochecido, constituyendo, además, un obstáculo contra el cual puede tropezar el aviador. Por otra parte, si están dotados, como es preciso, de gran poder luminoso, son mayores esos inconvenientes, puesto que el deslumbramiento de las luces aumenta la zona de reflejo que oculta al aviador el terreno en donde ha de aterrizar. Para remediarlo, los alemanes idearon un sistema, imitado después por otros países, que consiste en colocar la luz en un pozo abierto en el suelo revestido con ladrillos refractarios y de modo que la parte superior de aquélla esté al mismo nivel del terreno. El pozo está cubierto con un fuerte enrejado de hierro, á través del cual puede pasar la luz, y sobre dicho enrejado se dispone una pantalla formada por un muro de alambre cubierto con una fuerte gasa, que tiene la propiedad de esparcir la luz que contra ella se proyecta, apareciendo como un globo luminoso de resplandor uniforme sin dar lugar á los reflejos ilusorios tan comunes en las luces al descubierto. Para que no pueda sufrir deterioros por el choque con los aparatos, el enrejado que cubre el pozo es lo suficientemente fuerte para soportar el peso del avión, con la carga que pueda llevar y está sostenido por un muelle que se contrae, recobrando después su posición normal, al tropezar con él las ruedas del aparato.

Asalto nocturno de trincheras por la infantería. La iluminación se obtiene por granadas de mano luminosas. (Guerra de 1914-1918)

Además de estas luces, todos los edificios que rodean el aeródromo y los mástiles de la radiotelegrafía están provistos de luces rojas anunciadoras de peligro; y, por último, existen en los campos de aviación aparatos de luces que señalan la dirección del viento, facilitando de este modo el aterrizaje. Consisten en una serie de luces colocadas bajo gruesos cristales á nivel del suelo, distribuídas en dos líneas que se cortan en ángulo recto y otras dos formando un ángulo de 45° con las anteriores, y según las que se encienden puede indicarse la dirección del viento con un error inferior á 22° 30′.

Iluminación por medio de proyectores en la Marina. Estos aparatos son convenientes en los barcos mercantes para alumbrar á distancia un trozo de costa, un islote, etc., que se desee reconocer en la noche; en los de guerra son el complemento obligado de su artillería, sobre todo de la secundaria, dispuesta, como es sabido, contra los torpederos y sumergibles cuando navegan en la superficie. Son, valga el símil, los ojos de un acorazado ó de otro buque de guerra. Gracias á ellos se pueden iluminar los blancos objeto de la artillería, vigilar un paraje dado, etc.

En otra parte de este artículo se describen los proyectores en general, sus lámparas, reflectores, mecanismos de regulación, etc.; en ésta, por tanto, sólo se indicará lo referente á su instalación á bordo.

Mientras el voltaje de la canalización eléctrica de los barcos de guerra no pasó de 120 voltios, los proyectores se alimentaban directamente, esto es, en derivación sobre la línea, absorbiéndose el exceso de voltaje sobre el que necesita el arco en una resistencia reglable; al pasar de dicho número de voltios es muy general emplear un grupo rotativo para rebajar la tensión á la conveniente para los proyectores. La pérdida en la transformación es menos que la absorbida en el reóstato, aparte de que éste resultaría excesivamente voluminoso é impropio, por tanto, para su aplicación á bordo. Hasta hace muy poco tiempo, los grandes buques de combate llevaban ocho proyectores; dos de ellos en plataformas adecuadas de los palos, á bastante altura sobre la superficie del agua; los otros seis en la cubierta ó puentes, dos en las amuras, dos en el través y los otros en las aletas. Formaban así los proyectores dos líneas: la baja, de haces muy rasantes, que iluminaban en gran profundidad el horizonte y que permitían buscar fácilmente los objetos, y la alta, que permitía seguirlos una vez encontrados. Muchos barcos aun conservan esta disposición. En los acorazados más modernos subsisten las dos líneas, la alta en la misma forma, pero la baja lleva tantos proyectores como secciones hay de artillería secundaria.

Cada proyector está, pues, afecto á una sección, teniendo el mismo sector de iluminación que la batería tiene de tiro. Todos los proyectores bajos van montados en forma que puedan trasladarse fácilmente para ocultarlos detrás de una coraza ó bajarlos para que queden protegidos por una de las cubiertas blindadas. A este fin, se mueven por carriles aéreos firmes á la cubierta que sirve de techo al compartimiento en que están montados ó por carriles inferiores.

Manejada la artillería de los buques modernos desde puestos telemétricos y de dirección de tiro, se impone hacer lo mismo con los proyectores, y de aquí que todos ellos estén dispuestos para su manejo á distancia. Las instalaciones que se emplean á este fin son de dos clases: en una de ellas los giros de orientación vertical y azimutal se paran automáticamente en los ángulos deseados por el manipulador; en la otra es preciso que éste produzca la parada. Numerosas disposiciones existen para dar estos movimientos á los proyectores y todas ellas constan, en principio, de dos motores eléctricos para los movimientos antecitados. En muchos casos ambos motores tienen el núcleo de los inductores común para disminuir el volumen. Además de estos dos motorcitos, existen el de regulación del arco y el de la pantalla de ocultación, que también hay que manejar desde el mismo puesto. Esta pantalla sirve para ocultar el foco luminoso en un momento dado ó para transmitir por el alfabeto Morse, substituyendo los puntos y rayas por destellos cortos ó largos, obtenidos con dicha pantalla.

La figura esquemática adjunta indica una disposición empleada para producir todos los movimientos del proyector á distancia. En ella los giros del proyector no se detienen automáticamente, sino por maniobra del manipulador; sólo en los extremos de los campos de giro la detención es automática ó independiente del que maneja el aparato. Esta independencia se obtiene por la abertura de uno de los interruptores s ó s', producida por el mismo proyector al fin de su carrera. Como se ve, al romper los contactos establecidos hacen otros que permiten arrancar en sentido contrario, restableciéndose el circuito normal. El esquema evita entrar en más explicaciones. Todas las comunicaciones entre el puesto de maniobra y el proyector se realizan por medio de un cable armado múltiple.

Este sistema de manejo á distancia de los proyectores es generalmente substituído, en lo que se refiere á la orientación azimutal, por un sistema que establece una dependencia entre el manipulador y el proyector, en tal forma, que, automáticamente, los ángulos girados corresponden á los que se gira una alidada del puesto de maniobra.

En esta disposición la corriente de la línea va á un inversor maniobrado por el relais MM' que pone en movimiento el motor de orientación A ó lo para frenándolo magnéticamente, haciendo que el proyector siga sus movimientos y paradas. La corriente se envía al relais M por medio de un manipulador a, constituído en principio por dos semicircunferencias metálicas a_1 b_1 y a'_1 b'_1, separadas en sus extremos, sobre las cuales gira un frotador bb' solidario de un anteojo ó alidada con la cual se sigue ó se busca el objeto que se desea iluminar. Según que el frotador establezca contacto con uno ú otro sector, se excita uno ú otro de los electros de relais M, girando el motor de movimiento azimutal A hacia la derecha ó izquierda, arrastrando al proyector. Un electromotor auxiliar s, en dependencia eléctrica con el A, entra en juego en cuanto se pone en movimiento este último, haciendo girar el manipulador a de tal modo que tiende á llevar el corte que separa á ambos sectores al contacto con el frotador bb', momento en el cual se corta el circuito eléctrico del relais M, entra en función el freno electromagnético D y se para el motor A y el proyector con él.

Para obtener la dependencia dicha entre los motores A y s se emplean dos conmutadores especiales C é i. El primero de ellos, colocado en las proximidades del proyector, tiene cinco sectores de contacto, 3'', 4'', 5'', 6'' y 7'', iguales, y un círculo central en comunicación eléctrica con él el polo +; un frotador t en forma de manubrio establece contacto con dicho círculo central y uno de los cinco sectores poniéndolo al polo (+). Este manipulador t está ligado al eje del motor A de tal modo, que el giro de éste implica el de aquél con independencia del conmutador.

El i sólo tiene tres sectores desiguales, α, β y γ, y sobre ellos cinco frotadores fijos, 3', 4', 5', 6' y 7', en comunicación eléctrica con los cinco sectores de C; un tren de engranajes lo liga mecánicamente al motor de s de tal modo, que el giro de éste implica el del disco que lleva los sectores. Como se ve en la figura, el sector α está en comunicación con uno de los contactos de un relais inversor h, y los β y γ con los extremos de los electros de él. De los bloques de contacto, dos son de reposo, dos ponen al motor s á la línea, pasando la corriente en un sentido y los otros dos en sentido contrario. Los bornes del motor van á los terminales de la pieza de contacto que mueve la armadura de los electros. El esquema evita entrar en más detalles sobre la instalación referente al movimiento azimutal del proyector.

El funcionamiento es el siguiente:

Supóngase el manubrio bb' del manipulador a en la posición que indica el esquema, ó sea poniendo en corto circuito la cortadura baja que separa á los dos sectores a'_1 b'_1 y a_1 b_1 y el manubrio t del conmutador C sobre el bloque 3''; si se gira bb' hacia la izquierda, por ejemplo, se establece contacto con el sector a_1 b_1 y se cierra el circuito (—) a_1 1 M' R' 12 (+), excitándose el electro M' cuya armadura, al subir, deja cerrado el circuito del motor A que arranca arrastrando simultáneamente al proyector y manubrio t del conmutador C. En cuanto t llega al sector 7'' se completa el circuito (+) 7'' 7 7' β h' R'' mn 13 (—) del electro h' y toma su armadura la posición indicada en el esquema, en la cual está cerrado el circuito (+) $n\ o\ e\ c'\ c\ s\ c'\ f\ m'$) del motor s que arranca en el sentido conveniente, esto es, en el sentido en que arrastra al manipulador a en forma que la cortadura siga al manubrio bb'. Al dejar ésta en reposo la cortadura llega al contacto con bb' y se corta el circuito del electro M', cae su armadura y establece los contactos altos, quedando el motor A en corto circuito sobre el polo (—), y, por consiguiente, se para. Sin embargo, esta parada no es instantánea, lo que da lugar á que la alidada bb' repase algo la cortadura y arranque A en sentido contrario, haciendo para alcanzar el reposo una serie de oscilaciones antes de lograrlo. Para evitar este inconveniente, se coloca un freno electromagnético D que entra en juego con la resistencia z gracias al bloque ψ del manipulador a, cuando la escotadura está en las proximidades del manubrio bb', estableciéndose el circuito de dicho freno magnético D, parándose el motor A en seco en cuanto queda $b'b$ sobre la escotadura y con él el proyector. El manubrio t de C habrá venido sobre el bloque 3'', y, por tanto, se tendrá cerrado el circuito del motor s según (+) 3'' 3 3' $c_1 s c R'' m$ (—); pero, al mismo tiempo, queda establecida la derivación desde c hasta el polo (+) por $c'\ e\ o\ n$ (+). Tanto la caída óhmica debida á R'' como á esta derivación hace caer rápidamente el voltaje entre los bornes de s, que se para instantáneamente.

Como se ve, el movimiento azimutal del proyector, así como su parada, queda ligado al manipulador a si la velocidad del motor s es conveniente. Es necesario, como se comprende, que s arranque con gran facilidad y que tenga tendencia á adelantarse al A. La dependencia de a y del proyector es tal, que bb' y éste giran el mismo ángulo azimutal y es preciso, para que las posiciones de ambos sean paralelas, que el movimiento se inicie simultáneamente y de ahí la condición citada de rápido arranque de s; además, si la tendencia de éste es á marchar más vivo que A, podrá ocurrir que el frotador activo no quede en el sector conveniente de i, yendo el motor s en sentido contrario. De otro modo, al ir girando bb' en el sentido de la flecha, deben simultáneamente pasar t á 7'', á la par que el frotador 7' pasa á α, t á 6'' cuando 6' llega á α, etc.; pero si el motor s se acelera excesivamente, podrá ocurrir, por ejemplo, que cuando t esté en 6'' el frotador 6' haya rebasado α y establezca contacto con γ; al suceder esto el electro h'' se excita y el motor s cambia el sentido de su rotación, restableciéndose la debida dependencia. Lo contrario, como es fácil comprobar, originaría un verdadero desarreglo.

La leyenda de la figura permite darse cuenta del resto de la instalación. A ella sólo hay que agregar que los movimientos verticales del proyector no se paran automáticamente; que su motor B puede tener 8 velocidades gracias al reóstato e manejado por el manipulador giratorio l y á la resistencia g. Los 18 conductores que unen el puesto de maniobra con el del proyector se reúnen en cajas de empalmes, tanto en uno como en otro puesto; ambas se reúnen por un

Iluminación

A. Electromotor de movimientos azimutales.
B. Ídem íd. verticales.
C. Conmutador.
D. Freno electromagnético.

E. Relais de corto circuito del motor *B*.
F. Interruptor que limita el giro vertical.
G. Electromotor de la pantalla de ocultación.
H. Resistencia del electromotor *K*.
I. Reóstato de la lámpara.
K. Electromotor de la lámpara.
L. Shunt para medir el voltaje.
M. Relais para el motor *A*.
N. Resistencia del motor *A*.
O. Interruptor del motor *G*.
Q. Ídem bipolar principal.
R. Ídem de extinción de la lámpara.
S. Timbre.
T. Resistencia del motor *G*.
X. Lámpara.

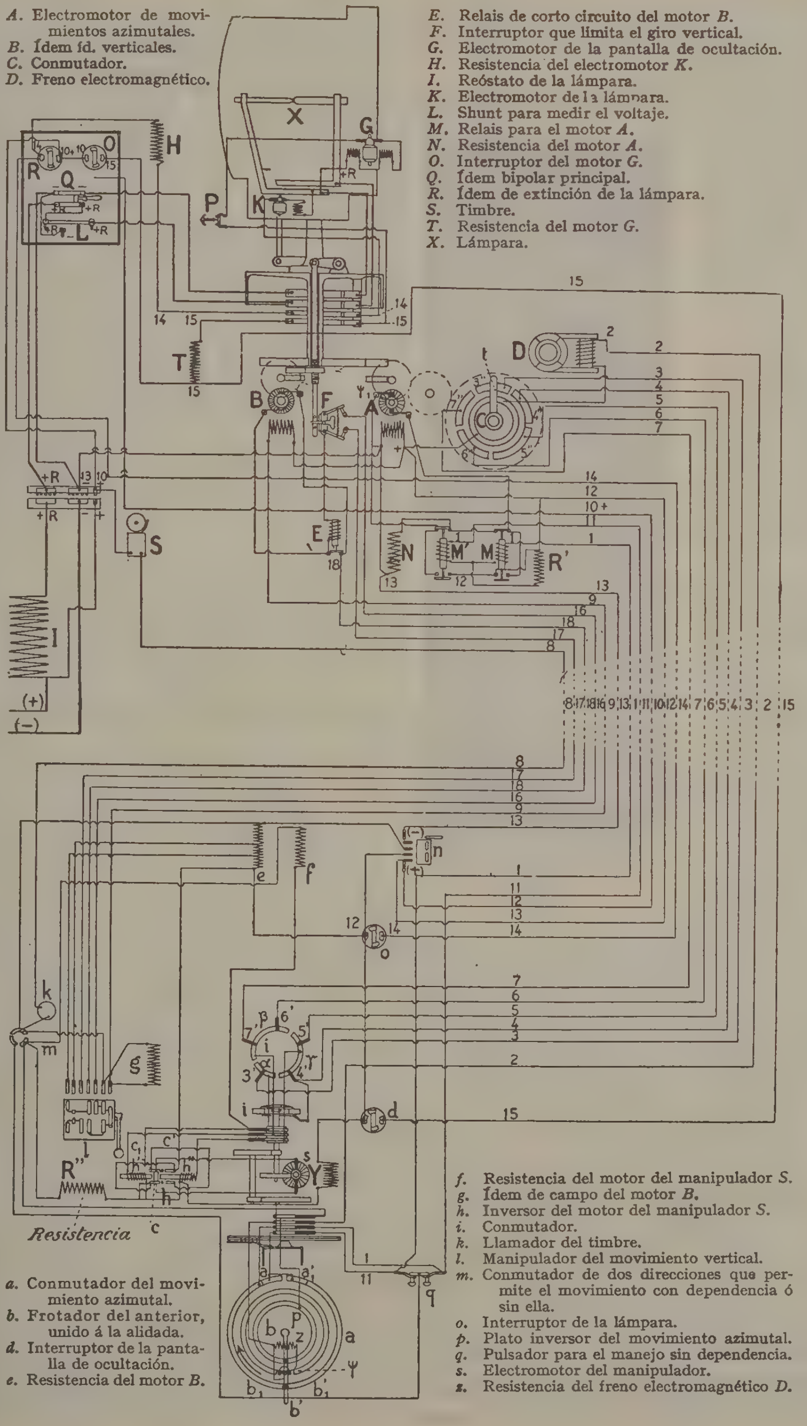
X
G
H
O
R
Q
L
+R
P
K
T
14
15
B
F
A
Ψ₁
D
C
t
E
18
N
M'
M
R'
12
13
S
I
(+)
(−)
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10+
11
16
17
8 17 18 16 9 13 1 11 10 12 14 7 6 5 4 3 2 15
e
f
n
(−)
(+)
o
k
m
g
l
R''
c
c'
c₁
h
s
Y
i
β
6'
5'
α
γ
d
a
a'₁
b
p
z
ψ
b₁
b'₁
b'
q
Resistencia

f. Resistencia del motor del manipulador *S*.
g. Ídem de campo del motor *B*.
h. Inversor del motor del manipulador *S*.
i. Conmutador.
k. Llamador del timbre.
l. Manipulador del movimiento vertical.
m. Conmutador de dos direcciones que permite el movimiento con dependencia ó sin ella.
o. Interruptor de la lámpara.
p. Plato inversor del movimiento azimutal.
q. Pulsador para el manejo sin dependencia.
s. Electromotor del manipulador.
z. Resistencia del freno electromagnético *D*.

a. Conmutador del movimiento azimutal.
b. Frotador del anterior, unido á la alidada.
d. Interruptor de la pantalla de ocultación.
e. Resistencia del motor *B*.

cable múltiple de 24 conductores (6 de respeto) constituídos por varios trozos unidos por medio de cajas de empalmes. De este modo, cuando se esconden los proyectores tras las corazas ó bajo la cubierta protectriz la línea se levanta.

ILUMINADA (SANTA). *Hagiog.* Mártir cristiana, nacida en Ravena (Italia). Huyendo de la persecución del emperador Diocleciano, se refugió en el pueblo de Bertinoro, pero no pudo escapar á la vista de los que la perseguían, los cuales le dieron muerte por la fe cristiana el año de 303. Su fiesta el 29 de Noviembre.

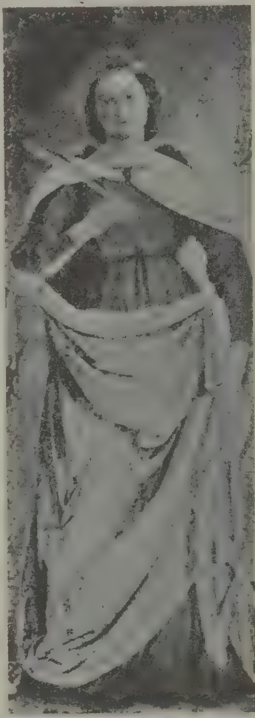

Santa Iluminada, por Antoniazzo Romano. (Pinacoteca de Montefalco)

ILUMINADO, DA. p. pl. de ILUMINAR. || ALUMBRADO (5.ª acep.). U. m. c. s. y en pl. || Dícese del individuo de una secta herética y secreta fundada por el bávaro Weishaupt. U. m. c. s. y en pl. || m. *B. art.* Dícese de la manera cómo las figuras pintadas ó esculpidas reciben los rayos luminosos. || *Hist. ecl.* Antiguamente se aplicaba á los fieles que habían recibido el bautismo. || *Teol.* Ilustrado por la gracia y la acción divina en las verdades de la religión.

ILUMINADOS. *Hist. rel.* Nombre que tomaron los miembros de una secta fundada por Adam Weishaupt (V.) en 1776. Para su constitución, inspirada principalmente en los principios francmasónicos, tomó por modelo á la Compañía de Jesús (en cuyos colegios se había educado), aunque tergiversando hasta la caricatura las características de la orden jesuítica «queriendo (según dijo el propio Knigge, su hechura) utilizar para buenos fines los medios que aquella Orden empleaba para malos objetivos». Uno de sus principios fundamentales fué el despotismo de los superiores y la obediencia ciega é incondicional de los súbditos, todo ello acompañado del mayor secreto y misterio. A principios de 1777 entró en una logia masónica y procuró, con otros miembros de la Orden, sacar todo el partido posible de aquella sociedad secreta. Como Weishaupt, á pesar de su actividad, al fin y al cabo era hombre sin experiencia en estas materias, su secta no adquiría el desarrollo é importancia que él hubiera deseado, pero la admisión en ella (1780) del agente masónico, barón de Knigge *(Philo)* dió un nuevo sesgo á la asociación. En colaboración con Weishaupt que, á fuer de filósofo y jurista, trazó las líneas principales de la secta, Knigge elaboró rápidamente los grados y estatutos de ella, y activó su propagación de modo que al cabo de dos años eran ya 500 sus miembros, contándose entre ellos al duque Fernando de Brunswick, á Goethe, Herder y Nicolai, habiéndose extendido la secta á Suecia, Rusia, Polonia, Dinamarca, Hungría, Austria y Francia.

Según consta de los documentos publicados por el Gobierno bávaro á raíz de las diligencias practicadas para perseguir sus tendencias anarquistas (*Einige Originalschr. des Ill. Ordens,* Munich, 1787), la sociedad de los Iluminados tenía por objeto la elaboración y propagación de una religión popular y, en el terreno de la política, el establecimiento gradual de la república democrática universal; en la sociedad futura (decía Weishaupt) todo se había de regular por la razón; por medio de la *iluminación* los hombres se librarían de sus prejuicios, viniendo á ser *maduros* ó *morales,* sacudiendo de este modo la tutela política de la Iglesia y del Estado, del sacerdote y del soberano. El medio más eficaz para lograr esta redención era la unificación, y ésta se conseguía con las *escuelas secretas de la sabiduría,* las cuales eran (según él) «archivos de la Naturaleza y de los derechos del hombre», etc. Estos y otros objetivos (cuya enumeración excedería los límites de este artículo) no se revelaban á los individuos hasta ser promovidos al grado del *sacerdocio;* los grados preliminares servían sólo para la selección, preparación y secreto de los verdaderos *iluminados.* El gobierno de la Orden estaba en manos de los superiores de las iglesias *minervales,* provinciales, nacionales y areopagitas (que constituían el supremo consejo) con la dirección de Weishaupt, como general de la Orden.

Por lo que respecta á la influencia ejercida por los Iluminados en el movimiento religioso-político de Europa á fines del siglo XVIII, hay que acoger con reserva lo que aseguran algunos escritores francmasones, de que esta secta desempeñó un papel principal en el estallido y progreso de la Revolución francesa de 1789; pero de lo que no cabe dudar es de que contribuyó á propagar los principios de la revolución y del racionalismo y liberalismo con todas sus consecuencias contrarias á la religión y al orden social.

En España los Iluminados, conocidos más comúnmente por *alumbrados,* no constituyeron una secta definida, sino que más bien fueron los representantes de una escuela de carácter místico. El punto de vista de estos Iluminados era la recepción directa de Dios en la iluminación del espíritu y la doctrina salvítica, terminando generalmente en los desenfrenos de la carne. El nombre de *alumbrado* sonó por primera vez al comunicar fray Antonio de Pastrana al cardenal Cisneros, que un franciscano de Ocaña, *alumbrado con las tinieblas de Satanás,* había comenzado á predicar una supuesta revelación según la cual «debía juntarse con diversas mujeres santas para engendrar en ellas profetas». El fraile fué encarcelado y castigado, abjurando su error á los pocos días. En 1511 se juzgó sin recaer juicio decisivo, á la beata de Piedrahita, fanática iluminada, y en 1529 descubrióse en Toledo una secreta congregación de *alumbrados* ó *dexados,* casi todos idiotas y sin letras, á los que se condenó á cárcel y azotes. Participando del luteranismo é iluminismo, creían que en el *éxtasis* ó *dexamiento* no podían pecar, ni aun venialmente. En 1544 se encarceló á Magdalena de la Cruz, monja franciscana de Córdoba, cuyo iluminismo no fué descubierto hasta la vejez, y la que declaró que el demonio la había engañado á los siete años, apareciéndosele en forma de Jesús crucificado, y á los doce en la de dos íncubos. En 1563 descubrióse en Sevilla gran número de *alumbrados,* y así otros, hasta que la preponderancia de la secta hizo que registrara sus herejías la Inquisición en los edictos de *gracia* y *delaciones,* por los años de 1568 á 1574, y en 1623 el cardenal Andrés Pacheco, inquisidor general, ordenaba un edicto dirigido á los obispos de Sevilla y Cádiz, que denunciasen las juntas y conventículos secretos de *alumbrados, dexados* ó *perfectos*, catalogando las 76 proposiciones heréticas en que incurrían. Muchos *alumbrados* presentáronse espontáneamente al ser leído el edicto en las iglesias, para acogerse á la benignidad del legislador; pero buena parte de ellos siguieron sordos á la voz del prelado, pues cuatro años más tarde, en 1627, aparecía en Sevilla otro núcleo de la secta. Eran sus campeones Catalina de Jesús, beata de Linares, y el maestro Juan de Villalpando, y comulgaban también con muchas formas, porque de otro modo «se daba poco Dios». De más repugnante condición era la piedad de los *alumbrados* de Llerena, cuyos corifeos, Hernando Alvarez y el padre Chamizo (1575, aproximadamente), enseñaban á practicar la oración seguida de movimientos groseros y sensuales. Decían de estos ejercicios que era «derretirse en amor de Dios», y tenían por lícita toda acción ejecutada en el estado de *éxtasis*. En el proceso del padre Chamizo se enumeran hasta 34 víctimas. Entre los acusados de la secta figuran la embaucadora María de la Concepción que, por fingir visiones y éxtasis, salió con sambenito, coroza y mordaza en el auto de fe celebrado en Madrid el 21 de Junio de 1621. No fueron menos ruidosos los procesos de las beatas iluminadas; la beata de Cuenca, la beata Clara, madrileña; la beata Dolores y la madre Luisa de la Ascensión, llamada la *monja de Carrión*, en cuyo nombre circulaban devocionarios, reliquias y otros objetos, que fueron mandados recoger por la Inquisición en 1635. Tal preponderancia llegó á tener la secta, que fueron numerosas las causas vistas en el siglo XVIII contra la herejía (V. Menéndez y Pelayo, *Los heterodoxos españoles*, Madrid, 1880). Por las afinidades que tienen con la historia de esta herejía, véanse las voces ANGÉLICA (MADRE), ARNOULD, JANSENISMO, MOLINOS (MIGUEL DE), MOLINOSISMO, PORT-ROYAL, QUIETISMO, etc.

Bibliogr. Schuster, *Die geheimen Gesellschaften, Verbindungen und Orden* (II, págs. 144 y siguientes, Leipzig, 1906).

ILUMINADOR, RA. (Etim. — Del lat. *illuminator.*) adj. Que ilumina. U. t. c. s. ‖ m. y f. Persona que adorna libros, estampas, etc., con colores.

ILUMINADORES. *B. art.* Artistas que ornamentaban los códices y diplomas ó pergaminos medievales y en el siglo XVI, con oro y colores minuciosamente aplicados, que constituyen una particularidad del arte policromo. Durante los primeros siglos (del IX al XIV) fueron los monjes de algunos monasterios especialistas en esta clase de pintura, por medio de la cual completaban el trabajo de los *pendolistas* ó escritores dedicados á transcribir los textos que se copiaban en el departamento llamado *Scriptorium*. Mas también hubo artistas seglares, de fama, aplicados á la iluminación. Ya en el siglo XIV en España y demás Estados europeos ejercían tal especialidad notables artífices, verdaderos artistas algunos, ocupados por los reyes y magnates. También famosos pintores iluminaron grandes códices. En el primer siglo de la imprenta fueron objeto de iluminación muchos libros incunables. Existen ejemplares primitivos de Alemania con tal ornamentación; es uno de ellos la Biblia latina que posee la Biblioteca Nacional de París, estampada en Maguncia en 1462 por Juan Fust y Pedro Schoiffer, quienes fueron socios del inventor de la imprenta. En nuestra época los investigadores de archivos y eruditos han puesto gran interés en reunir datos para formar la nomenclatura de los iluminadores ó miniaturistas, y por el estudio directo de los códices que ornamentaron forman monografías cada vez más importantes. El conde de la Viñaza, en las tablas cronológicas del *Diccionario de Artistas españoles*, reunió bastantes datos peninsulares; el presbítero J. Gudiol y Cunill, conservador del Museo Episcopal de Vich, ha reunido muchos datos de iluminadores catalanes y monografiado por manera notable uno de los períodos del códice iluminado, completando estudios de S. Sanpere y Miquel; en las publicaciones de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona dió á luz muchas noticias de iluminadores barceloneses el docto archivero del Cabildo catedral mosén Mas. El erudito escritor alemán, Guillermo Neuy, ha publicado acerca nuestro tema el libro *Die katalanische Bibelillustrationum die Wende des I Jahrtausen u. die altspan. Buchmaletei. Eine neue Quelle zur Geschichte des Auzlebens der altchristl. Kunst en Spanien u. zur frümittelalterlt* (Bonn, 1822).

ILUMINAR. F. **Illuminer.** — It. **Illuminare.** — In. **To illumine, to illuminate.** — A. **Erleuchten, illuminiren.** — P. y C. **Illuminar.** — E. **Ilumini** (Etim. — Del lat. *illuminare.*) tr. Alumbrar, dar luz ó bañar de resplandor. ‖ Adornar con mucho número de luces los templos, casas ú otros sitios. ‖ Dar color á las figuras, letras, etc., de una estampa, libro, carta geográfica, paisaje, etc. ‖ Poner por detrás de las estampas tafetán ó papel de color, después de cortados los blancos. ‖ fig. Ilustrar el entendimiento con ciencia ó estudios. ‖ ALUMBRAR (8.ª acep.). ‖ Cubrir con color superficies limitadas por un contorno, ya dibujado, ya grabado. ‖ *Teol.* Ilustrar interiormente Dios á la criatura.

ILUMINAR. *Art. gráf.* Colorear fotografías con tintas transparentes. Pintar las iniciales, ornamentos y composición de figuras en los códices y libros de coro, según se practicaba en la Edad Media y Renacimiento. V. MINIATURA.

Sin. HISTORIAR.

ILUMINARIA. f. LUMINARIA (1.ª acep.). U. m. en pl.

ILUMINATIVO, VA. adj. Capaz de iluminar.

ILUMINISMO. m. Sistema de los iluminados. ‖ Doctrina gnoseológica de la iluminación.

ILUMINISMO. *Filos.* Movimiento filosóficocultural de fines del siglo XVII y todo el XVIII en Europa, que los alemanes designan con el nombre de *Anfklärung*, ó filosofía de las luces. Difícil es caracterizar este movimiento por la complejidad de sus factores y las distintas modalidades que adoptó según los países, hombres y problemas. A pesar de la intención de sus promotores, no logró la grandeza que estaba reservada á tiempos posteriores. El iluminismo es el puente que enlaza la ideología reformista del Renacimiento con el escientismo del siglo XIX. En efecto, humanismo, naturalismo, criticismo aparecen en distinto grado en todos los representantes de este movimiento. Caracteres secundarios del mismo son: su oposición á las sutilezas dialécticas, al criterio de autoridad y, en general, á la idea de fijeza y estabilidad científica. El iluminismo pretende aproximar, siguiendo una labor iniciada ya por los moralistas y ensayistas, la filosofía y la literatura, propugnando una concepción popular y práctica de la filosofía como ciencia de la vida. En Inglaterra, donde se inició este movimiento, figura como corifeo Locke; en Francia, P. Bayle, y en Alemania, donde llegó más tarde, Lessing y Herder. El iluminismo contiene en germen no las doctrinas positivas de renovación filosófica, pero sí las tendencias radicalistas en todos los órdenes; cuando no encontró ingenios equilibrados, degeneró en las audacias del filosofismo.

ILUMINISTA. adj. ILUMINADO (2.ª acep.). U. t. c. s.

ILUNDAIN Y ESTEBAN (EUSTAQUIO). *Biog.* Prelado y cardenal español, n. en Pamplona el 20 de Septiembre de 1862. Estudió en el Seminario de su ciudad natal, del que fué después profesor, y dos cursos de Derecho canónico en el de Ciudad Real. En 1891, previos brillantísimos ejercicios de oposición, el obispo Guillermo Rancés y el Cabildo le propusieron para la canonjía magistral de Ciudad Real. En 1901 se le confirió el cargo de rector del Seminario de Segovia y más tarde obtuvo la dignidad de arcipreste, Vacante la sede de Orense por fallecimiento de Pascual Carrascosa, fué nombrado para la misma, siendo preconizado por Pío X el 15 de Noviembre de 1904 y consagrado en Pamplona el 12 de Marzo del siguiente año. Posesionado de la sede auriense, procuró fomentar la piedad y el celo apostólico de su clero por medio de ejercicios espirituales y del retiro mensual, frecuentemente dirigidos por él mismo. En 1909 se propuso quitar el barroco baldaquino que afeaba la iglesia del monasterio de Osera, dotado por Alfonso VII, á instancias del conde Fernando Pérez de Trava. Obedeció esta reforma á denuncia de un arquitecto, que estimaba inminente el derrumbamiento si no se le desmontaba. Ante el peligro previsto por el técnico, el obispo resolvió en consecuencia conforme á lo pedido. La oposición de una parte del pueblo de Osera á los proyectos del prelado y los sucesos que con tal motivo se desarrollaron en la capital, provocaron un viaje de ILUNDAIN Y ESTEBAN á Madrid y la destitución del gobernador de Orense á propuesta de La Cierva, que á la sazón desempeñaba la cartera de Gobernación. Fué preconizado arzobispo de Sevilla el 16 de Diciembre de 1920, y tomó posesión de aquella sede el 5 de Julio de 1921, haciendo su entrada en la misma el 15 de Septiembre de dicho año. Es doctor en teología y ha sido senador por la provincia eclesiástica de Santiago. Posee la gran cruz de Beneficencia. En 1925 ha sido promovido á cardenal. Es autor de un *Curso espiritual del seminarista.* Pastorales principales: *Normas fundamentales de vida cristiana; Sobre la predicación sagrada; Reprobando la inmoralidad dominante,* y *Sobre la santificación de las fiestas.*

ILUNENSE. adj. Natural de Hellín, ciudad de la provincia de Albacete. Dícese también *hellinense.* U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta población española.

ILUNUM. *Geog.* Nombre latino de Hellín.

ILÚRBIDA. *Geog. ant.* C. de España, en la región carpetana. No se sabe con seguridad su emplazamiento.

ILURCÍS. *Geog. ant.* C. de España, cuyo nombre cambió Sempronio Graco por el de *Graceuri.*

ILURCO. *Geog.* Pobl. de Bética, sit. más al O. de Granada, pero también al N. del *Singilio* (Genil), poco más ó menos en el lugar de la actual Ilora la Vieja y Pinos Puente. Su existencia está perfectamente atestiguada por el hallazgo en este lugar de numerosas inscripciones funerarias en las que repetidamente sigue al nombre de los personajes á que están dedicadas el calificativo de *ilurconense.*

ILÚRDOZ. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Esteríbar.

ILURI. *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Cochabamba; se une al Tiraque para formar el Cuchupunata.

ILÚRICO (ÁCIDO). *Quím.* $C_{20}H_{28}O_3$. Compuesto aislado por Tsehvich y Keto del bálsamo de copaiba de Maracaibo. Cristaliza en pirámides ó escamas hexagonales, que funde de 128 á 129°.

ILURO. *Geog. ant.* C. de la España Tarraconense que, por las lápidas y fragmentos de muralla encontrados, se sabe corresponde á Mataró. Era una importante población layetana, unida por una carretera á la *Vía Augusta,* en el *Pretorium* (La Roca del Vallés).

Bibliogr. José María Pellicer y Pagés, *La antigua Iluro* (Mataró, 1887).

ILURONENSE. (Etim. — Del lat. *iluronensis.*) adj. Natural de Iluro. U. t. c. s. || Perteneciente á esta ciudad de la España Tarraconense, en la costa de Laletania.

ILUS. m. *Bot.* El género *Illus* Haw. es sinónimo de la sección *Ganymedes* en el subgénero *Eunarcissus* del género *Narcissus* de Linneo en la familia de las amarilidáceas.

ILUSIÓN. F. é In. **Illusion.** — It. **Illusione.** — A. **Täuschung.** — P. **Illusão.** — C. **Illusió.** — E. **Iluzio.** (Etim. — Del lat. *illusio, illusionis.*) f. Concepto, imagen ó representación sin verdadera realidad, sugerido por la imaginación ó causado por engaño de los sentidos. || Esperanza acariciada sin fundamento racional. || *Ret.* Ironía viva y picante.

Las ilusiones perdidas, por Gleyre

ILUSIÓN. *Fís.* En la percepción de todo fenómeno natural pueden distinguirse tres períodos: 1.° de los cuerpos que intervienen en el fenómeno parten determinados agentes, tales como ondas sonoras, caloríficas ó luminosas, que llegan á los órganos de nuestros sentidos; 2.° dichos agentes excitan los nervios sensoriales produciendo sensaciones que guardan determinada relación con la causa excitatriz, y 3.° el cerebro actúa preparando la objetivación por el alma de la impresión recibida. Todas las ilusiones provocadas por fenómenos físicos pueden clasificarse en tres grupos, correspondientes á los tres períodos que hemos considerado.

I. *Ilusiones debidas á una causa exterior.* Al primer grupo pertenece el eco, el espejismo, el cambio aparente de tamaño que experimentan los objetos al ser contemplados á través de un microscopio y, en general, todas las ilusiones debidas á una perturbación en la marcha normal de los rayos sonoros ó luminosos, como ocurre en los fenómenos de reflexión y refracción. Desde luego, en todos los casos el elemento psíquico desempeña un papel importante.

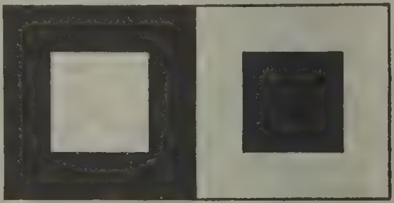

FIG. 1

El cuadrado blanco y el negro tienen el mismo tamaño pero el blanco parece mayor por efecto de la irradiación

II. *La ilusión es debida á una causa fisiológica.* Se producen ilusiones del segundo de los grupos considerados, cuando su causa estriba en una imperfección de los órganos de nuestros sentidos. Ocurre, por ejemplo, que, á causa de la aberración, la imagen retiniana de un punto luminoso es un pequeño círculo. Este fenómeno, que se llama *irradiación,* al producirse para todos los puntos del contorno de una superficie brillante, hace que la imagen retinada de la misma sea mayor que la que resultaría si el ojo fuese un aparato estigmático, es decir, si la imagen de un punto fuese otro punto. Así, pues, al contemplar una superficie brillante colocada sobre un fondo obscuro, nos parecerá que la primera se desborda y ocupa un espacio mayor que el que le corresponde en realidad. De los dos cuadrados de la figura 1, que son rigurosamente iguales, nos parece mayor el blanco sobre fondo negro, que el negro sobre fondo blanco, porque la irradiación obra en sentido contrario en uno y otro caso.

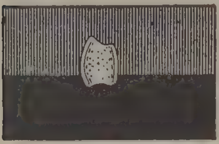

FIG. 2

Al interponer una cartulina negra entre el ojo y una llama parece mordido el borde de aquélla

También se explica por la irradiación el que al colocar una cartulina negra delante de una llama, como indica la figura 2, nos parezca mordido el canto de aquélla; se trata igualmente, de un desbordamiento de la imagen retiniana de la llama. Otro caso de irradiación es el aspecto que ofrece la luna en cuarto creciente; las puntas de la parte luminosa parecen salirse fuera del resto del disco, que se ve débilmente iluminado por la luz cenicienta (fig. 3).

En la persistencia de las imágenes ópticas en la retina se basan todas las ilusiones ópticas observadas en el estroboscopio, el fenaquisticopio, el cinematógrafo, etc.

Gran número de ilusiones se deben á perturbaciones en la sensibilidad de la retina. La impresión prolongada producida por la contemplación de un color, el rojo, por ejemplo, hace que al mirar luego un fondo blanco se vea el color complementario de aquél, el verde.

III. *La causa de la ilusión reside en el cerebro.* Las impresiones recibidas por los órganos de los sentidos son transmitidas al cerebro y ocurre que, si dos fenómenos diferentes producen impresiones iguales, como la objetivación se basa en la excitación, los dos fenómenos nos parecen idénticos. Así *vemos* las imágenes, reales ó virtuales, de los cuerpos como si éstos mismos ocupasen el lugar de aquéllas. Un cuadro nos produce el mismo efecto que la realidad, incluyendo la perspectiva, cuando provoca sobre la retina la misma imagen que producirían los objetos en ella representados, con todas sus gradaciones de luz, dimensiones y posiciones relativas, etc. De la distancia de un objeto se juzga, en parte, por la mayor ó menor pureza con que se ven sus detalles. En días en que el aire es muy puro, nos parece que los objetos lejanos se hallan más próximos.

De todas las ilusiones, quizá la más sorprendente y la de más difícil explicación es la que nos hace ver la luna y el sol desusadamente grandes cuando se hallan próximos al horizonte. A pesar de que este fenómeno ha preocupado á gran número de sabios, entre los que se encuentran Tolomeo, Descartes, Alhacam, Malebranche, Gassendi y Gauss, ninguna explicación resulta completamente satisfactoria. Suele decirse que, cuando la luna está en el horizonte, la vemos á través de un espesor de aire mayor que cuando está cerca del cenit, y ello hace que, al aparecer más borrosa, creamos que está más lejos; pero como su magnitud angular sigue siendo la misma, creemos que su tamaño ha aumentado. De ser esto cierto, debería reproducirse la ilusión al mirar á través de un vidrio coloreado.

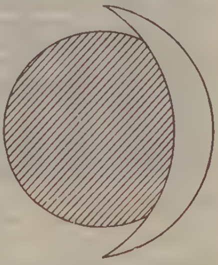

FIG. 3

Tolomeo, primero, y Gauss, después, creen que la causa del fenómeno estriba en la posición de los ojos y que basta mirar de frente á la luna cuando está en el punto culminante de su carrera, para que la veamos tan grande como cuando está en el horizonte. El lector podrá juzgar por sí mismo de lo que haya de cierto en este aserto. V. el artículo CIELO.

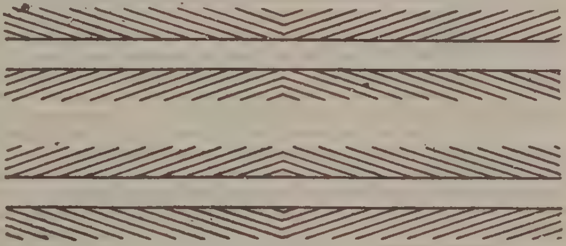

FIGS. 4 Y 5

Dibujos de Hering y de Zöllner

Un objeto rico en detalles nos parece mayor que otro de igual tamaño, pero completamente liso.

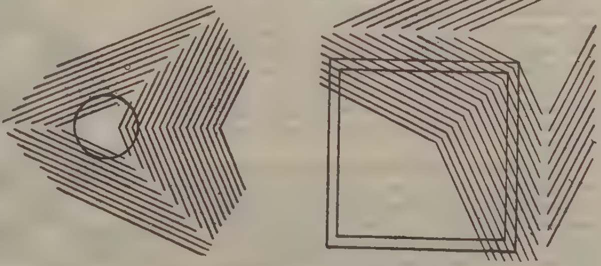

FIGS. 6 Y 7

Dibujos de Préobrajenski

Las figuras 4 y 5 reproducen dibujos célebres de Hering y de Zöllner, en las que rectas, que son rigurosamente paralelas, no lo parecen por el contraste de su paralelismo con la convergencia ó divergencia de otras líneas convenientemente dispuestas. Variantes de estas ilusiones son los dibujos de las figuras 6 y 7 debidos á Préobrajenski. En el primero se trata de una circunferencia perfecta que aparece aplastada por la izquierda y alargada por la derecha. En el segundo hay un cuadrado que parece estirado por un vértice superior derecho.

En el tomo II del tratado de Física de Chwolson (traducción española) se encuentra una completa bibliografía sobre las ilusiones ópticas.

ILUSIÓN. *Pat.* Considéranse en general como fenómenos distintos la alucinación y la ilusión, aunque no faltan autores que los identifiquen. Entonces la diferencia residiría sólo en el punto de partida de este fenómeno psicológico. Dicho punto manifiesto en la ilusión es latente en la alucinación. Otros autores, como Seglas, creen que no se trata sino de variedades de un hecho patológico. Entonces las ilusiones pueden entrar en el grupo de las *alucinaciones* calificadas de *periféricas.* Tal ocurre en las de los alcohólicos, morfinómanos, epilépticos, histéricos, maníacos, etc

ILUSIÓN. *Psicol.* Es una percepción falsa que tiene lugar cuando el objeto dado por el excitante actual de la percepción (V.), en vez de ser completado para formar una percepción por las imágenes de la experiencia pasada que corresponden al objeto real del cual proviene el excitante, es revestido de otras imágenes preadquiridas que no le corresponden, presentándose, por tanto, á la conciencia de un modo distinto ó enteramente diferente de cómo es en realidad. Entre la ilusión y la alucinación no parece haya más que diferencia de grados. El elemento sujetivo imaginativo, que en la percepción alucinatoria es casi único, por ser insignificante ó casi nulo el elemento sensorial real, en la ilusión es menor y va acompañado de elementos sensoriales más abundantes. Para comprender la exactitud de esta definición y la naturaleza de la ilusión, es conveniente que el lector lea primero el artículo PERCEPCIÓN. *Psicol.* de esta ENCICLOPEDIA.

Las ilusiones pueden clasificarse de muy variadas maneras, y cada clase de conocimientos tiene sus ilusiones propias. Concretándonos principalmente al conocimiento sensitivo, podemos considerarlas divididas en dos grandes grupos, es, á saber, las anormales y las normales.

A) *Ilusiones anormales.* Llamamos ilusiones anormales aquellas en las que la síntesis ilusoria de imágenes y sensaciones es debida á causas accidentales y adventicias á la percepción normal en sí considerada. Y como quiera que estas causas pueden provenir: *a*) ora de parte de los elementos imaginativos, *b*) ora de parte de los elementos sensoriales de la percepción, resultarán de ahí dos grandes grupos de ilusiones anormales, es á saber: *a*) las de origen imaginativo, y *b*) las de origen sensorial.

Como ejemplos de ilusiones anormales *de origen imaginativo,* pueden mencionarse las ilusiones afectivas (el enamorado percibe en la persona amada cualidades que muchas veces no existen); las ilusiones de la atención expectante (en las maniobras de los torpederos, anúnciase á veces la presencia de un torpedero enemigo, que en realidad no existe); y las debidas á la preponderancia de determinadas imágenes (la ilusión del corrector de pruebas, que lee las letras que no existen).

Como ejemplos de ilusiones anormales *de origen sensorial,* pueden aducirse las que obedecen á un defecto de adaptación del excitante sensorial, lo cual puede acontecer ó por causa del medio (un bastón recto sumergido en el agua aparece como quebrado por la refracción de los rayos de luz por él reflejados), ó por falta de la debida aplicación del órgano (la ilusión de la pintura puntillista). Pertenecen también á esta clase las ilusiones por defecto orgánico, por ejemplo, las de los sordos, que creen haber oído lo que no se ha dicho; así como también las producidas por muchas drogas como el opio, morfina, santonina...

B) *Ilusiones normales.* Son las que dependen de la naturaleza misma de la percepción, y podría considerarse como una excepción el sujeto en que espontáneamente no se diesen. La síntesis de sensaciones é imágenes en que consisten se ha ido verificando en el pasado, dejando una tendencia espontánea á revestir el objeto sentido con las cualidades imaginadas. Por esto, aun después de darnos cuenta por el entendimiento de la presencia de estas ilusiones, no se logra desvanecerlas, persistiendo ellas en la parte sensitiva independientemente de nuestra voluntad. En esto precisamente se diferencian las ilusiones normales de las anormales anteriormente descritas, las cuales se desvanecen tan pronto como el sujeto cae en la cuenta de ellas.

Entre esta clase de ilusiones, pueden mencionarse como más notables, la ilusión de los amputados (aquel á quien se ha amputado un miembro, continúa atribuyéndoselo y localizando en él sensaciones); la ilusión de Aristóteles (con el cruzamiento de los dedos en la forma indicada en la figura 1, un solo objeto aparece en la conciencia como si fuesen dos); la ilusión del engrandecimiento de los astros en el horizonte (la luna en el horizonte aparece mayor que en el cenit, á pesar de que debería ser al revés, por distar más de nosotros en aquél que en éste, y no poderse atribuir esto á la refracción de la atmósfera). Más datos sobre estas ilusiones pueden verse en Vaissière-Palmés, *Psicología experimental* (págs. 188-203).

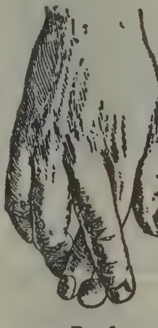

FIG. 1

Ilusión de Aristóteles

Pero sobre todo merecen un estudio especial las ilusiones ópticas pertenecientes á esta categoría, las cuales vienen á ser el fundamento psicológico del arte de la pintura, y no pueden ser desatendidas de la escultura y de la arquitectura. Nos contentaremos con mencionar las principales remitiéndonos á las correspondientes figuras, sin entrar en explicaciones teóricas del hecho, que en ellas podrá ser comprobado experimentalmente por el mismo lector.

Entre las ilusiones ópticas, son en primer lugar muy notables las que ofrecen las figuras llamadas reversibles, ó que son capaces de dos ó más interpretaciones espaciales. Así, la figura 2 puede verse á manera de un libro semiabierto, hacia el observador, ó bien en sentido contrario al mismo. La figura 3 es un tetraedro colocado verticalmente ó inclinado hacia atrás. Los tres primeros dibujos de la figura 4 presentan el mismo caso con líneas todavía más sencillas, pues todos pueden verse como ángulos rectos en perspectiva, y con dos posiciones espaciales de una ó de ambas líneas. Los restantes dibujos de la figura son sumas ó aposiciones de

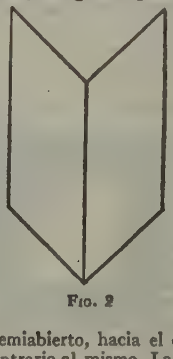

FIG. 2

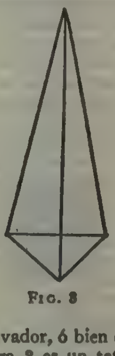

FIG. 3

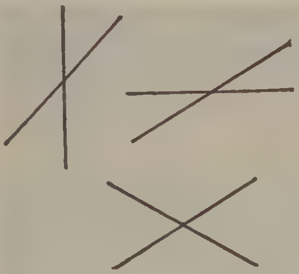

Fig. 4

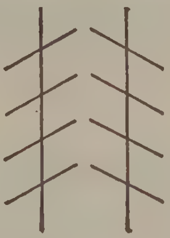

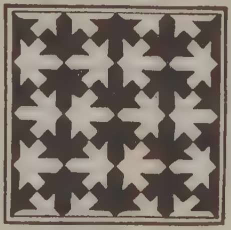

Fig. 5

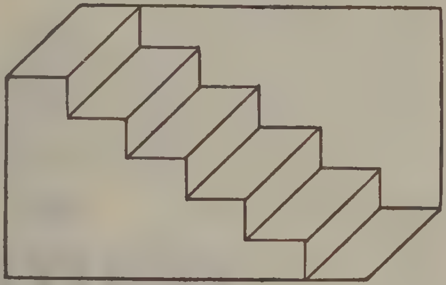

Fig. 6

La escalera de Schröder

Fig. 14

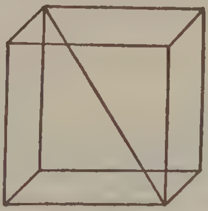

Fig. 7

El cubo de Necker

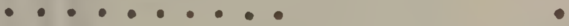

Fig. 8

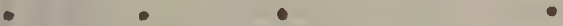

Fig. 9

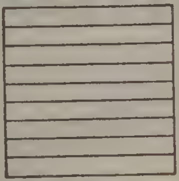

Fig. 10

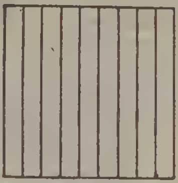

Fig. 11

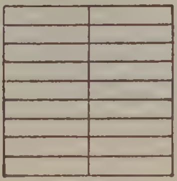

Fig. 12

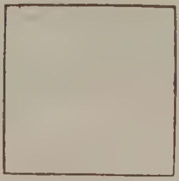

Fig. 13

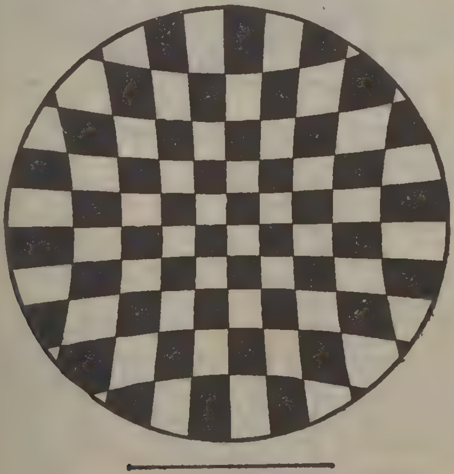

Fig. 15. — Ilusión de Recklinghausen

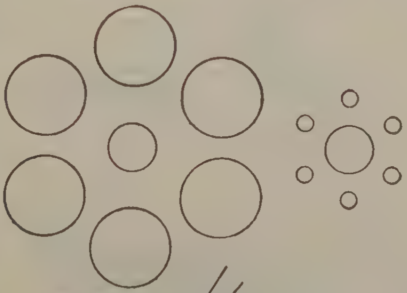

Fig. 16

Ilusión
de Ebbinghaus

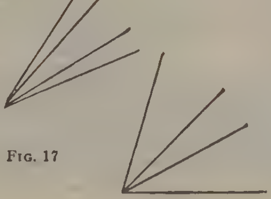

Fig. 17

Ilusión

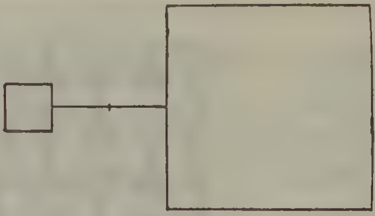
Fig. 18
Ilusión de Baldwin

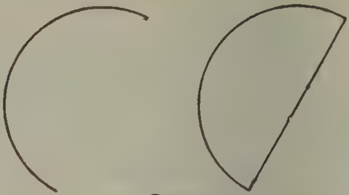
Fig. 20

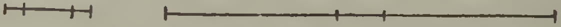
Fig. 19

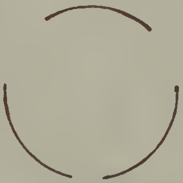
Fig. 21

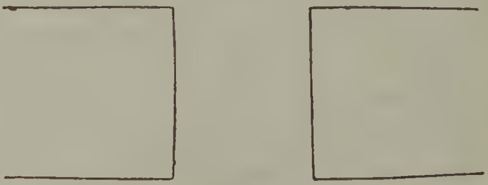
Fig. 22

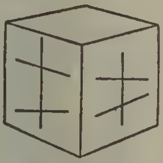
Fig. 23

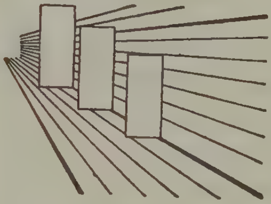
Fig. 24
Ilusión de Bezold

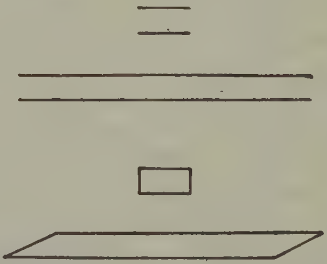
Fig. 25

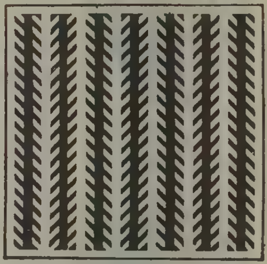
Fig. 26
Ilusión de Zöllner

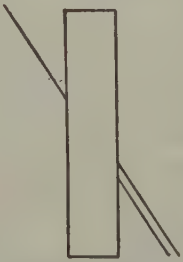
Fig. 27
Ilusión de Poggendorf

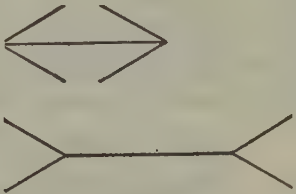
Fig. 28
Ilusión de Müller-Lyer

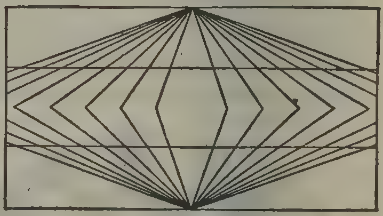
Fig. 30
Ilusión de Wundt

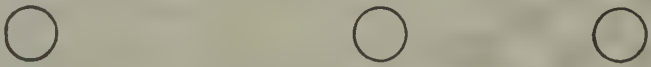
Fig. 31

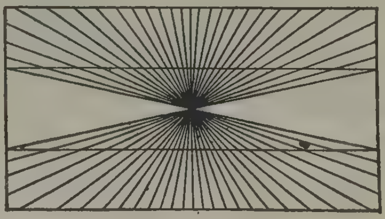
Fig. 29. — Ilusión de Hering

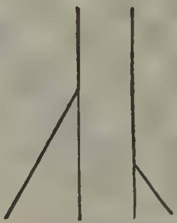
Fig. 32. — Ilusión de Delboeuf

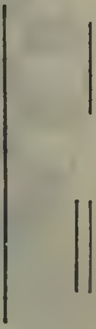
Fig. 33

una de las anteriores más simples, para mostrar su relación con la figura de Zöllner (fig. 26). La figura 5 se presta también á dos interpretaciones no espaciales, ya que puede considerarse como un dibujo negro sobre un fondo blanco, ó viceversa. La figura 6, llamada *La Escalera de Schröder*, y la figura 7, conocida por el nombre de *El Cubo de Necker*, son también figuras equívocas. En la primera los escalones pueden verse por arriba ó por abajo; y en la segunda la cara delantera del cubo puede cambiarse con la opuesta.

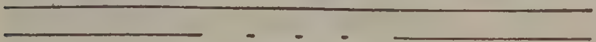

Fig. 34

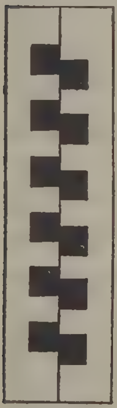

Fig. 35

Además de las figuras reversibles existe una multitud de otras ilusiones que podríanse llamar de óptica geométrica, que consisten en falsas interpretaciones de las relaciones geométricas en figuras planas. Enumeraremos las más notables, dividiéndolas en los siguientes grupos que propone el *Dict. of Phil. and Psyc.* de Baldwin.

1. *Ilusiones de extensión interrumpida.* En la figura 8 la distancia de la línea de puntos de la izquierda es igual á la que media entre los dos puntos de la derecha, y, sin embargo, parece mayor. En la figura 9, en la que la interrupción se hace por un solo punto, se produce la ilusión contraria. Las figuras 10, 11 y 12 son cuadrados iguales; y, sin embargo, el 10 parece ser más alto, y el 11 y 12 parecen más anchos. La figura 12 parece también un poco más ancha que la 11, tal vez por razón de la línea transversal que la cruza.

2. *Ilusiones dependientes de la posición en el campo visual.* Las distancias verticales ó las extensiones situadas en la parte superior del campo son apreciadas por la vista como mayores de lo que son. Así, la figura 13 es un cuadrado perfecto, y, con todo, parece un poco más alta; la parte inferior de una S y de un 8, al ser invertidos aparecen desproporcionalmente grandes, como se ve á continuación:

SSS 888

Esta ilusión, sin embargo, no afecta al círculo de la figura 14. Las partes de los dibujos que caen en la parte periférica del campo visual aparecen torcidas. Así la figura 15, llamada la *Ilusión de Recklinghausen,* dibujada en mayor escala y vista con un ojo fijo á la distancia proporcional indicada por la línea de la parte inferior, aparece como un tablero de ajedrez con cuadrados perfectos iguales, ó aproximadamente iguales.

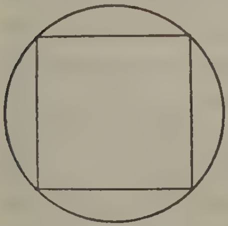

Fig. 36

3. *Ilusiones por contraste.* En la figura 16, llamada de Ebbinghaus, son iguales los círculos del centro, en la 17 los ángulos del centro; en la 18, que es la figura de Baldwin, son iguales las dos partes de la línea que une los dos cuadrados; en la 19, la parte media de las dos líneas; y esto, no obstante, el círculo, el ángulo y las líneas aparecen mayores cuando van juntos con extensiones menores y viceversa.

4. *Ilusiones de contorno.* En la figura 20 el semicírculo no cerrado parece un poco menos curvo, y de un radio un poco mayor que el cerrado; en la figura 21 las partes de una circunferencia interrumpida parecen menos curvas de lo que son, como si perteneciesen á una circunferencia de un radio ligeramente mayor. En la figura 22 el espacio medio entre los dos cuadrados abiertos por los lados opuestos es cuadrado también é igual á los otros, si bien el espacio medio parece un poco más alto y estrecho que los cuadrados abiertos. Estas figuras son casos de la ilusión llamada de Müller-Lyer que se aducirá luego.

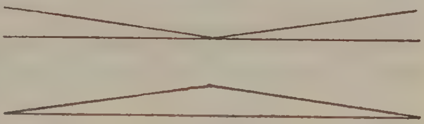

Fig. 37

5. *Ilusiones de perspectiva.* En la figura 23 la indicación de la perspectiva de un cubo hace que los ángulos rectos aparezcan oblicuos, y los oblicuos rectos. En la 24, que es la figura de Bezold, las líneas convergentes, á medida que sugieren la perspectiva, influyen en la distinta aparente altura de los paralelogramos que en sí son iguales. La ilusión aparece más manifiesta en las figuras en las que los paralelogramos son substituídos por figuras humanas. En la figura 25, la mera adición de líneas oblicuas al extremo de las paralelas inferiores, las hace aparecer más apartadas que los lados del pequeño cuadrado de encima. Si no se añaden dichas líneas las paralelas más largas aparecen menos distantes que las menos largas

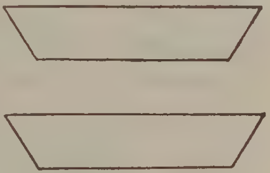

Fig. 38

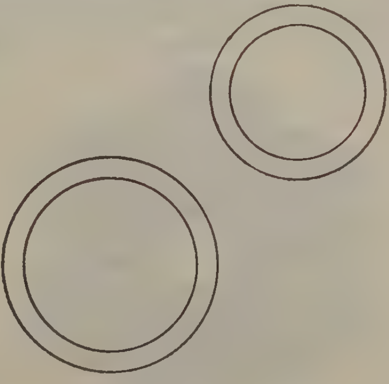

Fig. 39

6. *Figuras especiales y mixtas.* Agrúpanse con este título algunas figuras más interesantes por haber desempeñado un especial papel en la discusión de las diversas teorías. Tales son la figura de Zöllner (fig. 26), en la que la presencia de pequeñas líneas oblicuas hace desaparecer el paralelismo real de las

líneas largas. La figura 27 es la de la Poggendorf, en la que la continuación de la línea oblicua de la izquierda es la línea inferior de la derecha, no la superior, como aparece ilusoriamente. La figura 28 es la «paradoja óptica de Müller-Lyer», en la que las líneas horizontales de los dos dibujos son enteramente iguales, aunque no lo parezcan. Se dan muchas variantes de estas tres figuras. Así, por ejemplo, la figura 29, que es la de Hering, y la 30, que es la de Wundt, en las que las líneas realmente paralelas aparecen como curvas en opuestas direcciones, son variantes de la figura de Zöllner; la figura 31, en la que la distancia entre los lados adyacentes del primero y segundo círculo es igual á la distancia entre los lados opuestos de los círculos segundo y tercero, puede considerarse como un caso particular de la figura de Müller-Lyer; y la figura 32, llamada de Delbeouf, en la cual la oblicua de la derecha en caso de prolongarse cortaría la oblicua izquierda y la vertical en el mismo punto, es una variante de la figura de Poggendorf. En la figura 33, la línea derecha de las dos paralelas cortas es prolongación de la línea simple superior, si bien parece estar un poco más hacia la derecha, suponiendo que la línea larga de la izquierda está situada en el plano medio del observador. Por semejante manera en la figura 34 los tres puntos están situados exactamente en la misma línea que las líneas cortas de uno y otro lado, si bien parecen estar algo más altos. En la figura 35, la línea central es recta y paralela con las de los lados. La 36, que presenta un círculo inscrito en los ángulos de un cuadrado, fué primitivamente considerada como un ejemplo de sobreestimación de pequeños ángulos. Las líneas de la figura 37 presentan el mismo efecto, ya que la línea horizontal aparece en la parte superior ligeramente inclinada hacia abajo en los extremos, y en la parte inferior hacia arriba. La figura 38 consta de dos trapezoides del mismo tamaño, y esto no obstante, el de abajo parece un poco mayor. En la figura 39 el círculo interior de laf igura de la izquierda es exactamente igual al exterior de la figura de la derecha; en la figura 40, los dos segmentos de anillo son iguales; en la figura 41 lo son los dos lados abiertos, á pesar de que en ninguno de estos casos aparece la igualdad. En la figura 42 los lados del ángulo son también iguales; parece con todo un poco más largo el que tiene el punto más cercano. Por fin, imprimiendo á la figura 43 un movimiento circular, vense girar los distintos discos de que se compone. Para ulteriores explicaciones acerca de estas ilusiones y de otras muchas no menos curiosas que podrían aducirse, véase la obra de Sanford, *A course in experimental Psychology* (Nueva York), y Gruender, *Curso de introducción teóricopráctica á la psicología experimental* (Barcelona, Subirana, 1924).

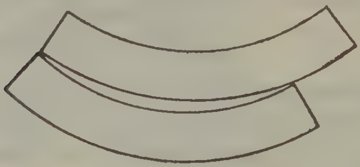
Fig. 40

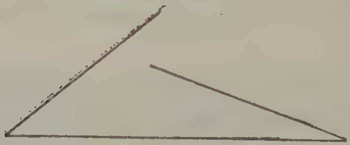
Fig. 41

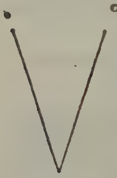
Fig. 42

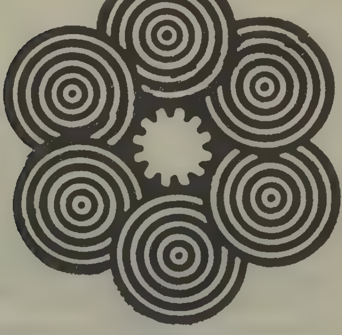
Fig. 43

ILUSIONAR. tr. Causar ilusión. || FASCINAR. || v. r. Forjarse ilusiones.

ILUSIONISMO. *Filos.* Doctrina que equipara la percepción exterior á una ilusión de los sentidos. Es una denominación que, por no expresar un sistema sino una posición equívoca del problema del conocimiento, tiene casi siempre un valor despectivo. El ilusionismo estima que el mundo es una representación puramente subjetiva, fantasma ó fenómeno cerebral, que nosotros proyectamos porque á toda sensación acompaña ó sigue una tendencia á objetivarse. El ilusionismo no puede confundirse con el idealismo racional psicologista ó espiritualista. Su parentesco ha de buscarse en las formas de idealismo empírico (Berkeley, Hume) y absolutista (Fichte, Schopenhauer). La doctrina de Stuart Mill (la realidad exterior como posibilidad permanente de sensaciones) y de Taine (la sensación como alucinación verdadera) son los que mejor representan esta tendencia ideológica. El ilusionista se sirve de las tesis del empirismo, del asociacionismo y del subjetivismo, y para realizar el tránsito á la objetividad comete una verdadera petición de principio, pues la ilusión y la alucinación suponen la percepción, y, por tanto, no pueden explicarla. Con frecuencia ilusionismo se toma como sinónimo de panfenomenismo ó panfenomenalismo. Véase PENSAMIENTO (ASOCIACIÓN DEL).

ILUSIONISTA. com. PRESTIDIGITADOR. Es galicismo.

ILUSIVO, VA. (Etim. — De *iluso.*) adj. Falso, engañoso, aparente.

ILUSO, SA. F. **Abusé.** — It. y P. **Illuso.** — In. **Deluded, beguiled.** — A. **Getäuscht.** — C. **Ilús.** — E. **Trompita.** (Etim. — Del lat. *illusus*, p. pret. de *illudere*, burlar.) adj. Engañado, seducido, preocupado. U. t. c. s. || Propenso á ilusionarse, soñador.

ILUSORIAMENTE. adv. m. Con ilusión ó engaño; sin valor ó realidad.

ILUSORIO, RIA. (Etim. — Del lat. *illusorius.*) adj. Capaz de engañar. || De ningún valor ó efecto, nulo.

ILUSORIO. *Der. civil.* Convención ó pacto imposible y, por tanto, nulo. V. CONDICIÓN, t. XIV, pág. 1085.

ILUSTRABLE. adj. Susceptible de ilustración.

ILUSTRACIÓN. F. é In. **Illustration.** — It. **Illustrazione.** — A. **Erleuchtung, Auszeichnung.** — P. **Illustracão.** — C. **Illustració.** — E. **Ilustrado.** (Etim. —

Del lat. *illustratio.*) f. Acción y efecto de ilustrar ó ilustrarse. ‖ Estampa, grabado ó dibujo que adorna un libro ilustrado. ‖ Publicación comúnmente periódica, con láminas y dibujos, además del texto que suele contener. ‖ Conjunto de extensos y variados conocimientos que posee una persona ó son generales en una sociedad, población, etc.

ILUSTRACIÓN. *Art. gráf.* Dícese del conjunto de láminas sueltas y grabados intercalados en el texto que forman parte de una obra ó revista. ‖ Ilustraciones son también los dibujos ornamentales destinados á decorar un impreso. Los grabados de este género desígnanse de igual modo.

ILUSTRACIONES. *Period.* Género de revistas en las cuales la ilustración ó grabados tienen interés de actualidad superior ó no menor que el texto.

Comenzaron á publicarse ilustraciones periódicas hacia el año 1830, y al poco tiempo en las principales ciudades de Europa se publicaban revistas de esta clase mediante grabados en boj, que no tardaron en llamarse *ilustraciones,* adoptando tal designación en el título con que se hicieron famosas muchas de ellas; en países de habla castellana *La Ilustración Española y Americana,* que antes se tituló *Museo Universal* y después *Ilustración de Madrid* y *La Ilustración Artística* de Barcelona; en Francia publicóse *L'Illustration* y *Le Monde Illustré;* en Alemania, *Illustrierte Zeitung,* y en Italia *La Illustrazione Italiana,* etcétera. Estas y bastantes más alcanzaron celebridad y éxito grandes durante la segunda mitad del siglo XIX. En nuestros días subsiste el género de revistas ilustradas mediante fotografías instantáneas de actualidad grabadas en autotipia, aunque pocas de las modernas se titulan *ilustración.*

ILUSTRADAMENTE. adv. m. De un modo ilustrado.

ILUSTRADO, DA. p. p. de ILUSTRAR é ILUSTRARSE. ‖ Dícese de la persona de entendimiento é instrucción. ‖ Que contiene ilustraciones, hablando de periódicos, revistas, etc.

ILUSTRADOR, RA. (Etim. — Del lat. *illustrator.*) adj. Que ilustra. U. t. c. s.

ILUSTRADOR. *Art. gráf.* El artista dibujante cuya labor se integra en las páginas de un libro, revista, etc.

ILUSTRANTE. p. a. ant. de ILUSTRAR. Que ilustra.

ILUSTRAR. 1.ª acep. F. **Illustrer, éclairer, illuminer.** — It. **Illustrare, illuminare, istruire.** — In. **To illustrate, to clear up.** — A. **Erleuchten, aufklären, illustrieren.** — P. y C. **Illustrar.** — E. **Illustri.** (Etim. — Del lat. *illustrare.*) tr. Dar luz al entendimiento. U. t. c. r. ‖ Aclarar un punto ó materia. ‖ Adornar un impreso con láminas ó grabados alusivos al texto. ‖ fig. Hacer ilustre á una persona ó cosa. U. t. c. r. ‖ Instruir, civilizar. U. t. c. r. ‖ *Teol.* Alumbrar Dios interiormente á la criatura con luz sobrenatural.

ILUSTRAR. *Art. gráf.* Ponerle aclaraciones al texto de un libro con notas ó por medio de glosas añadidas al cuerpo del mismo. ‖ Dibujar gráficos para completar un escrito á fin de dar clara idea, en forma objetiva, de las definiciones, descripciones, teorías, tecnicismos, etc., de algún texto manuscrito ó impreso. ‖ Dibujar ó pintar composiciones decorativas para ornamentación de libros. Dícese también de la composición de figuras para láminas de obras históricas y novelescas debidas á la fantasía del artista. La moderna forma de ilustrar es mediante fotografías.

ILUSTRATIVO, VA. adj. Que ilustra.

ILUSTRATORIO, RIA. adj. Perteneciente ó relativo á la ilustración.

ILUSTRE. F., It., P. y C. **Illustre.** — In. **Illustrious.** — A. **Berühmt, herrlich, hrümlich.** — E. **Glora, fama.** (Etim. — Del lat. *illustris.*) adj. De distinguida prosapia, casa, origen, etc. ‖ Célebre, insigne. ‖ Título de dignidad. *Al* ILUSTRE *señor.* ‖ *Hist.* Título honorífico que, entre los romanos, se aplicaba á los miembros de la primera de las cuatro clases privilegiadas establecidas en el Imperio desde el tiempo de Diocleciano; tales como á los prefectos, cónsules, patricios, ministros de palacio y generales. ‖ f. pl. *Germ.* Las botas. ‖ HOMBRE ILUSTRE. *Hist.* Título que llevaron los reyes de Francia hasta Carlomagno.

ILUSTRE. *Der.* El título de *ilustre* era el más alto de los tres de honor que se otorgaban en el Imperio romano á las personas de distinción, y por ello se daba en otro tiempo á los emperadores. Teodoberto, rey de los francos, antepuso en muchas cartas al emperador Justiniano el título de *ilustre* á los de *triunfante, siempre augusto* y *emperador.* También se aplicaba este tratamiento á los cónsules y á otros oficiales mayores del Imperio. El título de *ilustre* pasó después á los condes y grandes señores, á quienes los reyes de Francia de la primera estirpe lo daban cuando les escribían. Pepino *el Breve* lo usó también en todas sus letras patentes; pero Carlomagno, al ser investido de emperador, dejó de emplearlo y se hizo propio á los obispos y abades de la mayor consideración. Los papas siguieron, no obstante, tratando de *ilustres* á los monarcas, y dieron este título á los reyes de Francia hasta el pontificado de Pío II, quien en el siglo XV lo substituyó por el de *cristianísimos.* El papa Alejandro VI fué el primer Pontífice que, suprimiendo el calificativo de *ilustre* á los reyes de España, estilizó el de *Católicos.*

El connotado de *ilustres* se aplicaba en España, además de á los reyes, á las personas de más distinguida condición, como los ricoshombres, etc. «*Ilustres* personas, dice la Ley 3.ª, tít. 14, Partida 4.ª, son llamadas en latín las personas honradas et de grand guisa, et que son puestas en dignidades, así como los reyes et los que decienden dellos, et los condes, et otrosí los que decienden dellos, et los otros homes honrados semejantes destos.»

Nótese el calificativo de *perillustris,* prodigado en la documentación de las oficinas eclesiásticas, que equivale á *muy ilustre.*

(Sobre este título y los otros, véase la obra del barón del Pujol de Planes, *Monitorio áulico de etiquetas, tratamientos y dignidades.)*

ILUSTRE. *Lit. La ilustre fregona.* En 1613 salía de la oficina de Juan de la Cuesta, impresor madrileño, un volumen en 4.° y en cuya portada se leía el sugestivo título de *Novelas ejemplares,* y más abajo el nombre de su autor, Miguel de Cervantes Saavedra; en este volumen, que contiene 12 novelas, ocupa el octavo lugar el título que encabeza este artículo. Esta novela no es de las mejores que integran el volumen, como tampoco de las más endebles; pertenece á las del tercer grupo en la clasificación hecha por Rodríguez Marín, dividiéndolas en: 1.° las enteramente vividas; 2.° las de pura invención ó bien meras imitaciones del modo y de los modelos italianos, y 3.° las que tienen de uno y de otro, pero sí más de esto que de aquello. Este grupo es el segundo en mérito. *La ilustre fregona* pertenece, pues, á esta última clase, y tiene razón tan distinguido crítico. El argumento de esta novela es simplicísimo. Una muchacha hermosa figuraba en un mesón de Toledo como hija de los mesoneros; la fama de su hermosura corría de boca en boca por la ciudad y aun por fuera de ella; el mesón era visitadísimo sólo para conocer á Constanza, la ilustre fregona; pero ésta no era hija de aquéllos, sino que fué fruto de unas íntimas relaciones de personajes de elevada alcurnia, pero tan fatales fueron aquellas relaciones, que la misma madre desamparó á su hija al nacer, confiándola al cuidado de los citados mesoneros. A todo esto dos hijos de noble familia burgalesa, con el consabido pretexto de ir á estudiar á Salamanca, dejaron su casa para recorrer y conocer mundo; bien es verdad que uno de ellos ya conocía los famosos lugares en donde se reunía la gente picaresca; salieron de sus casas acompañados de un criado y un ayo; con estratagema pudieron evadirse de éstos, y, libres ya, tomando el camino de Madrid, fueron á la famosa villa y poco después dieron con sus cuerpos en Toledo. La fama que pregonaba la hermosura de Constanza fué causa de que los fugitivos mancebos se hospedasen en casa del Sevillano, que así llamaban al citado mesón. Carriazo y Avendaño, que estos eran los nombres de los muchachos, determinaron apellidarse Lope Asturiano y Tomás Pedro, respectivamente, y entrando á formar parte de los criados de la posada, el uno encargóse de la aguada y el otro del libro de la paja y cebada, además de otros trabajos que siempre tenían: pero Avendaño enamoróse locamente de la que creía hija de los mesoneros. A todo esto, una noche presentóse en el mesón el corregidor y algunos corchetes, preguntó aquél al huésped por la gente que tenía en la casa, y, enterado que fué, se marchó, pensando en sacar de aquel lugar á la hermosa Constanza; pero al día siguiente comparecieron al lugar «dos caballeros ancianos de venerable presencia»; uno de ellos era el padre de Avendaño y el otro el de Carriazo, que resultó serlo también de Constanza, concertando el casamiento de Constanza con el joven Tomás de Avendaño. Como ha podido verse el argumento es sencillo, pero se presta á situaciones pintorescas y escenas reales; bien es verdad que Cervantes sabe hallar pinceladas justas y características en la pintura de mesones y posadas. Los tipos que figuran en esta producción son casi todos ellos reales; las mozas del mesón, la famosa Argüello y la melindrosa Gallega, son tipos arrancados de la vida; las escenas del Asturiano con los demás aguadores y los tratos de aquellas mozas con los huéspedes son cuadros que había visto su autor infinitas veces. Cierto que todo el argumento es algo rebuscado y artificial, pero tiene en su abono el ser sencillo. *La ilustre fregona* es una de aquellas obras que se leen con gusto, que halagan; «no falta de gracia y de estilo», como dijo Lope de Vega del volumen de las *Novelas ejemplares*. La época en que se desarrolla la acción de *La ilustre fregona* puede presumirse que corresponde á últimos del siglo XVI y, señalando más aún, al año de 1597, época en que era Asistente de Sevilla el conde de Puñonrostro; podrá objetarse que el lugar es Toledo y hemos citado Sevilla; pero hemos de decir que en la novela señala uno de los personajes tratando de cómo el citado conde ha limpiado de gente del hampa la dicha ciudad, que «barrida está Sevilla y 10 leguas á la redonda de jácaros, y no para ladrón en sus contornos. Todos le temen como al fuego, aunque ya se suena que dejará presto el cargo de Asistente, porque no tiene condición de verse á cada paso en dimes ni diretes con los señores de la Audiencia». El caso de Carriazo y Avendaño, trocando los hábitos de estudiante con los de mozo de mesón, recuerda lo hecho por Juan de Cárcamo en *La gitanilla* [V GITANILLA (LA)], y estos hechos sucedíanse á menudo, como con acierto señala Salillas en *La hampa* é Icaza en las *Novelas ejemplares* de Cervantes. Quien conozca el argumento de la dicha novela verá que Preciosa tiene mucho de Constanza; nos referimos al linaje, y que, el final de una y otra novela, casi es el mismo. Pero esto no quita mérito al autor, quien, con personajes reales y otros creados por su fantasía, hizo un cuadro de costumbres y una pintura del estado social de su tiempo. Personajes reales lo fueron el doctor La Fuente y Diego de Carriazo, citados en *La ilustre fregona;* el primero ejerció la medicina en Toledo á fines del siglo XVI y el segundo fué corregidor de Burgos por los años de 1569-70. Acerca del lugar en dónde fué escrita dicha novela, hemos de decir que es probable lo fuese en Toledo; topográficamente puede demostrarse que, si no fué en este lugar lo hizo pensando en él, pero el crítico no puede dejarse llevar de sentimentalismos, como lo demuestran las siguientes palabras de Martín Gamero, alusivas al mesón del Sevillano: «En esa posada, único lugar de hospedaje que el manco ilustre menciona, antiguo albergue cuyos rincones más recónditos conoce, cuyos servicios describe á la menuda, cuyo amor y criados retrata con las señas más minuciosas, en esa posada, según la tradición constante de cerca de tres siglos, se hospedaba Cervantes cuando venía á Toledo. Allí comía el pobre y escaso pan que compraba, si no iba á tomar ración en algún bodegón cercano. Allí, quizá, en uno de los cuartos bajos, obscuro, húmedo y mal servido, trazó sobre el papel aquellos rasgos sublimes que le han conquistado y le conquistarán coronas sin cuento doquiera se hable la lengua castellana.» Entre las palabras del citado cervantista y las de Icaza, al escribir que «hay en *La ilustre fregona* y *La fuerza de la sangre,* escenas que parecen apoyar la tradición de que fué en Toledo donde se trazaron... Sin embargo, nada de esto puede probarse en absoluto, pues la acción del recuerdo es muchas veces más viva en el escritor que el espectáculo mismo...», hemos de convenir que convencen más éstas que aquéllas. Acerca del mérito de esta novela cervantina, podemos señalar que, al parecer de Merry Colom, «la amenidad campea en el curso de la composición; el gracejo sazona con inimitable éxito sus preciosas páginas, siendo notabilísimas las aventuras del Asturiano y los infinitos y revueltos arcaduces que pone Cervantes en boca del dueño del mesón...»; Apráiz nos dice que, «si *La ilustre fregona* no es una novela picaresca de cuerpo entero, encierra no sólo rasgos, sino verdaderos esbozos truhanescos, y, en efecto, aunque el título de la misma y aun todo su marco desde el comienzo del nudo prometen una novela de carácter, toda la introducción y aun el cuadro casi en su totalidad corresponden á la novela de costumbres picarescas». Como otras obras del mismo autor, esta novela ha sido fuente de inspiración para diversos autores, los cuales han dado á la escena las siguientes producciones: Esquerdo, *La ilustre fregona;* Lope de Vega, *La ilustre fregona;* Figueroa y Córdoba, *La hija del mesonero ó la ilustre fregona;* Matos Fragoso, *La fregona;* Cañizares, *La más ilustre fregona*, y, últimamente, el conocido escritor Diego de San José dió al teatro *La ilustre fregona*, representada en 1923.

Bibliogr. Rodríguez Marín, *Novelas ejemplares* (Madrid, 1914) y *La ilustre fregona* (Madrid, 1917); Icaza, *Las novelas ejemplares de Cervantes* (Madrid, 1901 y 1915); Merry Colom, *Ensayo crítico sobre las «Novelas ejemplares» de Cervantes* (Sevilla, 1877); Apráiz, *Estudio histórico-crítico sobre las «Novelas ejemplares» de Cervantes* (Vitoria, 1901); Martín Gamero, *Recuerdos de Toledo sacado de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra* (Toledo, 1869) y *Discurso sobre «La ilustre fregona» y el mesón del Sevillano* (Toledo, 1872); Mainez, *Vida de Cervantes* (Cádiz, 1876) y *Cervantes y su época* (Jerez de la Frontera, 1901).

ILUSTREMENTE. adv. m. De un modo ilustre.

ILUSTREZA. f. ant. Nobleza esclarecida.

ILUSTRÍSIMO, MA. (Etim. — Del lat. *illustrissimus*.) adj. superl. de *ilustre*, que, como tratamiento, se aplica á los obispos y otras personas constituídas en cierta dignidad.

ILUSTRÍSIMO. *Hist.* En el orden eclesiástico, el título de *señoría ilustrísima* se daba en otro tiempo á los cardenales; y cuéntase que el cardenal Richelieu rehusó la excelencia que el embajador de Venecia quería darle, estimando en más el primero que el segundo de estos títulos. Desde que el papa Urbano VIII otorgó á los cardenales el título de *eminencia*, se ha venido dando el tratamiento de *señoría ilustrísima* á los nuncios (en España tienen el de *excelencia*), arzobispos y obispos, á los principales prelados de la corte romana, á los Cabildos catedrales y en general á todos los grandes dignatarios eclesiásticos, aunque por su nacimiento ó por otra causa les corresponda el de *excelencia* ó *alteza*.

Las leyes recopiladas limitan mucho el tratamiento de *señoría ilustrísima*, que reservan exclusivamente para el presidente del Consejo, los cardenales, y el arzobispo de Toledo como Primado de las Españas, aunque no sea cardenal (Ley 1.ª, tít. 12, lib. 6.º de la Novísima Recopilación). Posteriormente, el título de *señoría ilustrísima* ha sido concedido al decano del Tribunal de la Rota (R. D. del 24 de Diciembre de 1835); á los funcionarios de la primera categoría de la Administración, ó sea á los subsecretarios de los ministerios y directores generales de los diferentes ramos de la Administración civil, á los presidentes de las Audiencias y á los de Sala de Madrid y Barcelona (art. 201 de la Ley Orgánica del Poder judicial de 1870, en relación con la del 15 de Marzo de 1906 que equiparó la Audiencia de Barcelona á la de Madrid); á los funcionarios de tercera categoría del Cuerpo diplomático (art. 67 del Reglamento de la carrera diplomática del 27 de Abril de 1900), y al rector de la Universidad de Madrid (art. 4.º del Reglamento de Universidades del 22 de Mayo de 1859). Tiene también el mismo tratamiento la abadesa del Monasterio de las Huelgas de Burgos, que lo venía usando, habiéndole sido reconocido para lo futuro por R. D. del 11 de Abril de 1854. Tienen también este tratamiento los comendadores de ciertas órdenes condecorativas.

ILUTACIÓN. (Etim. — Del pref. *i* por *in*, en, y el lat. *lutum*, lodo.) f. *Terap.* Acción de cubrir con lodo una parte del cuerpo. ‖ En los establecimientos hidroterápicos, baño que se toma en el cieno que hay en el fondo de las fuentes minerales.

ILVA. *Geog. ant.* Nombre que dieron los romanos á la isla de Elba mientras que los griegos la denominaron *Aethalia*. Parece que en su origen fué habitada por una tribu ligura, la de los ilvates, y más tarde, al constituirse la comunidad etrusca, formó parte de ella, pasando al poder de los romanos como el resto de Etruria. Estrabón cita el puerto de *Argous* como la factoría más importante que en ella existía. Plinio la cita especialmente por sus minas de hierro.

ILVAÍTA. f. *Mineral.* V. LIEVRITA.

ILVATES. *Etnogr.* Pueblo de Liguria (Italia). Su territorio se extendía al E. de Génova, y al S. de Dertona, entre el Scrivia y el Staffora, afluentes del Po. A instigaciones de Amílcar, se sublevaron durante las guerras púnicas, obteniendo algunos éxitos sobre Roma; invadieron Piacenza y sitiaron Cremona, donde fueron derrotados por el cónsul L. Furio. Posteriormente, lucharon aún contra los romanos, junto con los boios, aunque con suerte adversa, siendo vencidos por el cónsul Cornelio. En el año 58 a. de J. C. volvieron á levantarse en armas, mas el cónsul Fulvio los sometió definitivamente.

ILVERSGEHOFEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Sajonia, regencia y circ. de Erfurt, á oril. del pequeño Gera y en la l. f. Nordhausen-Erfurt. Comunica con Erfurt por medio de un tranvía eléctrico. Templos católico y evangélico, gran campo de maniobras *(Johannisplatz)*; construcción de maquinaria, esmaltes, y fundiciones de hierro; 10,000 h.

ILYATS. m. pl. *Etnogr.* Nombre genérico que se da en Persia á las tribus pastoras.

ILZ. *Geog.* Río de Alemania, afl. izq. del Danubio, en Baviera; nace de dos fuentes en la Selva de Bohemia, corre en dirección S. y desemboca tras de un curso de 54 kms., en Passau. De este río se dió el nombre de Ilzgau á una región que abarcaba desde la margen der. del mismo hasta el Niederwald y hacia Ratisbona, que en 1207 pasó al obispado de Passau en virtud de una venta.

ILZARBE. *Geog.* Valle de Navarra, al S. de Pamplona, rodeado de las Sierras de Alaiz, Francoa y Perdón. En él se encuentran las pobl. de Puente la Reina, Muruzábal, Obanos, Añorbe, Adios, Auriz, Eneriz, Biurrun, Legarda, Olcoz, Tirapu, Ucar, Uterga y otras menos importantes. ‖ Lug. en el mun. de Ollo.

ILL. *Geog.* Afl. der. del Rhin en el Vorarlberg; nace en el ventisquero de Fermunt, á 2,176 m. s. n. m., en los Alpes Silvretta, corre en dirección NO., acompañando la vertiente N. del Rhetikon, á través del valle Montafon (Montafoner Tal) y des. más abajo de Feldkirch, tras de un curso de 72 kms.

ILL. *Geog.* Río de Francia, afl. izq. del Rhin, en Alsacia; nace en una de las estribaciones del Jura, en Pfirt, corre paralelo al Rhin en dirección N. y recibe en sus aguas á varios afl. de los Vosgos, como el Doller, Thur, Lauch, Fecht, Leber, Giessen, Andlau y el Breusch. Más abajo de Estrasburgo, las elevaciones de terreno que encuentra le impelen hacia el Rhin, en el que des. á 15 kms. más abajo de la ciudad dicha. El ILL, cuyo curso es de 205 kms., es el río más importante para el tráfico, colonización é industria de Alsacia. Desde Estrasburgo y más de 6 kms. aguas arriba, está canalizado y es navegable desde Ladhof en Colmar. En sus márgenes radican las principales ciudades de la región, como Mulhouse, Colmar, Schlettstadt, Estrasburgo, etc. Es, además, punto de partida de dos importantes canales, el Rhin-Ródano y el Rhin-Marne.

ILLA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Santa Comba, parr. de San Félix de Freijeiro.

ILLA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Entrimo, parr. de San Lorenzo de Illa. ‖ V. SAN LORENZO DE ILLA.

ILLA (MARIANO). *Biog.* Pintor español, de últimos del siglo XVIII y principios del XIX. Perteneció, como individuo de mérito, á la Academia de San Carlos de Valencia, y fué después director de pintura en las enseñanzas que sostenía la Junta de Comercio de Barcelona. En el Museo provincial de esta población se conserva de su mano *La educación de la Virgen; Un retrato del intendente don Juan Miguel de Judari* y una copia de Mengs.

ILLA (SALVADOR). *Biog.* Escultor español del siglo XVII y principios del XVIII, n. en Poliñá, obispado de Barcelona, y m. el 28 de Septiembre de 1730. En 1684 tomó el hábito de religioso lego en la cartuja de Scala Dei, y trabajó en este monasterio las columnas del retablo mayor y otros adornos, los que están en el sagrario y las estatuas de los profetas menores en piedra blanca.

ILLA Y DE CANET (CONDE DE). *Genealog.* V. PERELLÓS.

ILLADE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Puentes de García Rodríguez, parr. de Santa María de Puentes de García Rodríguez.

ILLADE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Jove, parr. de San Pedro de Juances.

ILLAMPU. *Geog.* V. SORATA.

ILLÁN. n. p. m. ant. JULIÁN.

ILLÁN DE ARRIBA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Begonte, parr. de Santiago de Illán.

ILLÁN DE VACAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Toledo, que consta de 30 e. y albergues y 109 h. según el censo de 1910. Se compone del lug. de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 105 h. Corresponde al p. j. de Talavera de la Reina, dióc. de Toledo, y está sit. cerca del Tajo. Est. del ferrocarril de Madrid á Cáceres, llamada Illán-Cebolla. Produce cereales, garbanzos, vino y aceite. Ermita de San Illán en una colina.

ILLÁN (SAN). *Hagiog.* Santo venerado en la villa de Cebolla, partido judicial de Talavera de la Reina, provincia y diócesis de Toledo, en cuyas inmediaciones, sobre una colina pelada, á la derecha de un castillo, se halla una ermita dedicada á san ILLÁN (Madoz, *Diccionario geográfico,* t. VI, pág. 279). Se ha pretendido hacerle hijo de san Isidro Labrador y santa María de la Cabeza, pero se aducen sólo documentos compuestos seis siglos después del tiempo de dichos santos. Ni en *AA. SS.* (t. XIV), donde se especifican largamente los datos que san Isidro y de santa María se conservan, ni el *Novísimo año cristiano* del padre Isla, S. J., ni en el *Indice de procesos para la beatificación y canonización,* según las fórmulas de Benedicto XIV, trasladado de Roma á la Biblioteca Nacional de París por Napoleón I (*Analecta Bollandiana,* t. V, pág. 147), figura tal santo, ni tampoco el nombre del hijo de san Isidro. Por otra parte, existen indicios vehementes de no ser san ILLÁN el hijo de san Isidro, pues, según el padre Román de la Higuera, floreció san ILLÁN en tiempo de Alonso VI; ahora bien, Alonso VI murió en 1109, y, según el padre Isla, S. J., san Isidro contaba en 1119 treinta y ocho ó treinta y nueve años (l. c., pág. 287). Se toma también como congruencia la semejanza del nombre con el del amo á quien servía san Isidro, que se dice era Ibán de Vargas; pero tanto en *AA. SS.*, como en el padre Isla, se le denomina Juan de Vargas. Según Madoz (t. XIII, pág. 836), san ILLÁN no es sino una variante de san Julián. Con razón, pues, no cedió Roma á la petición de que declarase la identidad de san ILLÁN con el hijo del patrono de Madrid.

ILLANA. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 619 e. y albergues y 1,785 h. *(illanitos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 64 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,701 h. Corresponde al p. j. de Pastrana, dióc. de Toledo, y está sit. en un barranco, en los límites de la prov. de Cuenca y no lejos del Tajo, con carretera á Tarancón y á la est. de Huelves, que dista 17 kms. y es la más próxima. Terreno quebrado; produce cereales, aceite y vino; abundante caza; cría de ganado. Alumbrado eléctrico, escuelas, banda de música y Casino.

ILLANA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Curtis, parr. de Santa María de Fisteus.

ILLANA. *Geog.* Bahía de Filipinas, en la costa meridional de la isla de Mindanao. Se abre al S. entre la Punta de Flechas y la de Tapian, que distan 40 millas y tiene 27 de fondo. En su litoral NE. tiene las ensenadas de Dinas y Pagadian, y en el SE. el puerto de Polloc. En ella des. el río Grande de Mindanao. Esta bahía con la de Iligán, al N. de la isla, determinan un istmo de 13 millas de ancho.

ILLANEZ (JUAN JOSÉ). *Biog.* Presbítero español de los siglos XVII y XVIII, que residió en Sevilla. Se graduó de bachiller en artes en 1687 y tuvo en su tiempo reputación de persona eminente, si hemos de dar crédito al jesuíta padre Nicolás de Estrada. Al amparo de los Cabildos eclesiástico y secular de Sevilla, protectores de la beatificación de Sóror Francisca Dorotea, publicó: *Vida abreviada de la venerable madre Sóror Francisca Dorotea, fundadora del religiosísimo convento de Dominicas descalzas de Sevilla, que para extender sus noticias con más facilidad á los devotos que la ignoran y avivarlas en los que la saben* (Sevilla, 1734).

ILLANGULIEN ó QUEUPULIÉN. *Biog.* Cacique araucano, m. el 25 de Marzo de 1564. Era jefe de los indígenas de la cordillera de la costa situada al S. del Biobío, y habiéndose enterado de que la plaza de Angol se hallaba defendida por escasas fuerzas, decidió atacarla, atrincherándose con los suyos en las inmediaciones de la ciudad. Sabedor de ello el capitán Lorenzo Bernal de Mercado, reunió á las pocas fuerzas con que podía contar, así como á los indios auxiliares, y cayó sobre el enemigo, al que dispersó por completo, encontrando ILLANGULIEN la muerte en el combate.

ILLANO. m. *Ling.* Idioma de los illanos. Suponen algunos autores que es dialecto moro-maguindanao.

ILLANO. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 403 e. y albergues y 1,634 h. *(illaneses)* según el censo de 1910. Se compone de las parr. de Santa María de Bullaso, Santa Leocadia de Illano y San Juan de Ronda, y su cabecera es la villa de Illano, en la parr. de Santa Leocadia, aunque la entidad más poblada es la de Cedemonio, en la misma parroquia. El censo de 1920 le asigna 1,618 h. Corresponde al p. j. de Castropol, dióc. de Oviedo, y está sit. cerca del río Navia. Terreno montuoso, regado por varios afls. del Navia. Produce cereales, patatas, castañas, legumbres y frutas. ‖ Véase SANTA LEOCADIA DE ILLANO.

ILLANOS. m. pl. *Etnogr.* Dase este nombre á los miembros de una tribu mahometanizada, que habita en la costa S. de Mindanao, desde la Punta de Flechas hasta Pollok. Constituyen una parcialidad de los malayos, llamados genéricamente *moros, lanaos* y *lanun.*

ILLANOTA. *Geog.* Río de Bolivia, en el dep. de Cochabamba; corre al N. de Pocona, en la prov. de Totora, y se une al Machacamarca para desembocar en el Chimboata.

ILLAPA. *Mit.* Divinidad masculina de la mitología antigua del Perú. Era el tercero de sus grandes dioses, y se le representaba en figura de un hombre armado de una honda ó una maza, y que tenía en su mano la lluvia, el granizo, el trueno, etc. En Cuzco se le sacrificaban niños.

ILLAPEL. *Geog.* Río de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Illapel; nace en el cerro Cenicero de los Andes, se encamina al SO., recibiendo las aguas de los arr. Aucó, Carén y otros, y después de un curso de 75 kms., des. en el Chuapa, á 15 kms. más abajo de la c. de Illapel. Su valle estuvo primitivamente habitado por indios quechuas. ‖ Uno de los departamentos que forman la prov. de Coquimbo. Limita al N. con el dep. de Combarbalá y con el de Ovale; al E. con los Andes; al S. con el dep. de Petorca, mediante el río Leiva y el Chuapa, y al O. con el océano Pacífico desde la desembocadura del Chuapa al S. hasta la de la quebrada de Amolanas (31° 4′ S.) al N. Su costa, de unos 60 kms. de línea, es alta, y sólo tiene dos ó tres caletas. Ocupa una super. de 6,544 kms.², y tiene una población de 24,654 h. según el censo de 1920. El terreno es generalmente árido y desigual con algunos valles más feraces en las rib. de los ríos Illapel, Chalinga y otros. Produce principalmente cereales, legumbres, frutas y miel, se explota cobre y algún oro, antes muy abundante; cría de ganado cabrío, caballar y vacuno. Consta de los mun. de Illapel, Canela, Cuzcuz y Salamanca. Hasta la Ley del 30 de Agosto de 1825, que estableció la primera división de la República en provincias, los límites del departamento se extendían más al S. ‖ C. en la prov. de Coquimbo, cap. del departamento de Illapel; 3,139 h. según el censo de 1920. Sit. á los 31° 38′ de lat. S. y 71° 9′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, en la marg. der. del río de su nombre y á 526 m. de altura, y limitada al NO. por algunas colinas, en las que se apoyan sus calles, cortadas en ángulo recto por otras más largas casi paralelas al curso del río y formando hacia el centro una gran plaza adornada de árboles. Tiene dos iglesias, Hospital, Correo y Telégrafo, y varias escuelas y centros sociales. En sus inmediaciones se explotaron á mediados del siglo XIX minas de oro. Fué fundada en 1752 por el presidente Ortiz de Rozas con el título de villa de San Rafael de Rozas de Illapel; pero, arruinada por un incendio, fué reedificada por orden del presidente Ambrosio O'Higgins. En 1867 recibió el título de ciudad. ‖ Fundo en la provincia de Coquimbo, departamento de Illapel; unos 500 h. Situado en la orilla izquierda del río de su nombre, á unos 5 kms. de la c. de Illapel.

ÍLLAR. *Geog* Mun. de la prov. de Almería, que consta de 382 e. y albergues y 1,187 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 13 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 966 h. Corresponde al p. j. del Canjáyar, dióc. de Granada, y está sit. en la falda del cerro de Íllar, cerca del río Andarax. Terreno montuoso. Produce cereales, vino, aceite y esparto.

ILLAS. *Geog.* Mun. de la prov. de Oviedo, con 805 e. y albergues y 2,088 h. *(illanos)* según el censo de 1910. Se compone de las parr. de San Julián de Illas, San Jorge del Peral y San Juan de Villa, y su cabecera es el lug. de Callezuela, en la parr. de San Julián. El censo de 1920 le asigna 1,831 h. Corresponde al p. j. de Avilés, dióc. de Oviedo, y está sit. al S. de Avilés, en una vega, al pie de la Sierra Peral, en terreno montuoso, regado por pequeños afls. de la ría de Avilés. Produce maíz, trigo, patatas, legumbres y frutas; cría de ganado.

Illas (Evangelio). *Biog.* Ingeniero colombiano, n. en Bucaramanga en 1848. Hizo sus primeros estudios en Cúcuta (departamento de Santander). De allí se trasladó á Inglaterra con su padre. En 1873 pasó á Noruega y fué director del Astillero 3, O. de Fonsberg. En 1875 inventó una máquina desfibradora que le ha dado fama universal y que lleva su nombre. En 1880 pasó á Alemania, residió algún tiempo en Brema y publicó su obra *Aleaciones con el acero como factor;* en 1882 figuró como subdirector en una sección militar de ingeniería en Potsdam, y desde entonces reside en aquel centro. Sus principales obras son: *Memoria del desplazamiento* (Leipzig, 1890); *La triple expansión y algunos tópicos de la mecánica moderna* (Neutralitz, 1896); *El canal de Suez* (Hamburgo, 1898), y un *Informe naval,* presentado en el Almirantazgo alemán en 1902. Toda esta labor, á excepción del *Informe,* que lo está también en inglés, está en español. A Illas se le ha ofrecido en varias ocasiones la nacionalidad alemana con el objeto de elevarlo á cargos oficiales á que, como extranjero, no puede aspirar; pero él ha mantenido siempre con alto decoro su filiación colombiana.

Illas y Fabra (Manuel). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. y m. en Barcelona (1863-1915). Cursó la carrera de Derecho en su ciudad natal, la que ejerció con lucimiento, junto con las tareas del periodismo, siendo desde 1897 hasta 1905, uno de los redactores del *Diario de Barcelona,* en cuyas columnas cultivó la literatura anecdótica y la crónica amena. Fué notable la polémica sostenida en dicho *Diario* con otro redactor del mismo, Juan Maragall, en 1900, defendiendo las corridas de toros. Cultivó también la crítica literaria. Publicó varios trabajos de divulgación científica que firmaba con el seudónimo de *Pánfilo Rodríguez.*

Illas y Vidal (Juan). *Biog.* Escritor español, n. en Barcelona el 14 de Noviembre de 1819 y m. en la misma ciudad el 25 de Febrero de 1876. Estudió filosofía en el monasterio de San Pablo, de la Congregación claustral tarraconense, en Barcelona. Fué excelente abogado, profesor de Derecho mercantil de la Junta de Comercio de Barcelona y miembro de diversas Academias científicoliterarias. Colaboró en *El Imparcial* y *El Vapor* y dirigió *El Bien Público* durante algún tiempo. Fué redactor de *La Discusión,* donde escribió una serie de notables artículos sobre la *Posibilidad de una raza única primitiva.* Dió varias obras al teatro, entre ellas un drama histórico del cual dijo Piferrer que la versificación era fácil, la dicción castiza y el diálogo vivo y espontáneo. Escribió una novela patriótica, *Enrique y Mercedes,* y muchas poesías de estilo romántico, algunas de ellas en catalán. En 1857 fué elegido diputado á Cortes; fué también presidente de los Juegos Florales de Barcelona en 1862. Publicó un *Manual de gramática castellana* y una Memoria sobre la Exposición de Londres de 1851, á la que asistió como delegado de los fabricantes de Cataluña. Dejó muchos trabajos de carácter económico esparcidos en periódicos, y se aplicó á los estudios históricos. La muerte le sorprendió mientras estaba preparando una historia universal, de la que no llegó á escribir ni un solo capítulo á pesar de haber reunido cuantiosas notas. Como literato fué entusiasta adepto del romanticismo, y como economista perteneció á la escuela proteccionista, lo cual demostró en 1847 con la Memoria que le fué premiada con medalla de oro.

ILLÁSCAR ó LASCAR. *Geog.* Monte de Chile, en el dep. de Antofagasta, sit. en los Andes, al E. del lago San Pedro de Atacama, cerca de la frontera de la prov. argentina de los Andes, á los 23° 26′ de lat. S. y 67° 48′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Tiene 5,870 m. de altura. Es un volcán que en 1848 experimentó una gran erupción y cuya actividad se revela aún por una columna de humo.

ILLASO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, municipio de Villayón, parr. de Santiago de Ponticiella.

ILLA-TICSI. *Mit.* Nombre ó título que los antiguos peruanos daban á un personaje mitológico que se supone llegó procedente del Sur, á las orillas del lago Titicaca.

ILLATS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Garona, dist. de Burdeos, cant. de Pondesac, sit. en las lindes de las Landas; 1,500 h. Iglesia en parte románica. Canteras. Castillo feudal.

ILLAVA. *Geog.* Mun. de Checoeslovaquia, en el antiguo comitado húngaro de Terenchin, sit. en la orilla izq. del Waag; est. en la l. f. Galantha-Sillein. Fabricación de alcohol de madera; unos 2,500 h., la mayor parte eslovacos católicos. Frente á la población y al otro lado del río, en la frontera morava, se levanta la imponente masa roqueña llamada Loewenstein.

ILLAWARRA. *Geog.* Pobl. de Australia, Est. de Nueva Gales del Sur, sit. cerca de Sidney, con grandes canteras de granito y ricos yacimientos de hulla y piritas de hierro. Comercio de carbón, manteca, queso y pescado con la plaza de Sydney y otras, con las cuales comunica por medio de f. c.; unos 10,000 h. El distrito del mismo nombre es muy fértil y de gran densidad de población, formando una estrecha faja de terreno entre los montes costeros y el océano Pacífico. En él hay el lago Illawarra, de 13 kms. de longitud por 5 de ancho, que está unido al Océano por medio de un canal.

ILLCU. m. *Amér.* Nombre vulgar de una planta liliácea con flores azules. Es la *Pasithea carulea* de los botánicos.

ILLE SUR LA TET. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. de los Pirineos Orientales (Rosellón), dist. de Prades, cant. de Vinça; 3,300 h. Iglesia del siglo XIV, cuyos muros están revestidos de mármol rojo. En 1598 esta población sostuvo un glorioso sitio contra 3,000 franceses que fueron obligados á retirarse. Condé se apoderó de ella en 1640; los españoles la ocuparon el 2 de Julio de 1793, y los franceses la recuperaron el 2 de Septiembre siguiente.

Ille y Vilaine. *Geog.* Dep. de la región NO. de Francia, formado en 1789 con una parte de Bretaña. Debe su nombre á los dos ríos principales que lo riegan, el Ille y el Vilaine.

El dep. del Ille y Vilaine, es uno de los 23 marítimos de Francia. Tres solamente, los de Mayenne, Sarthe y Loir y Cher lo separan del del Cher, que es el centro de la nación, y cuatro de París, que son los de Mayenne, Sarthe, Eure y Loir y Sena y Oise. Cortan su suelo el paralelo 48° de lat. N. y el meridiano 4° de long. O. de París.

Tiene por límites: al N. el Canal de la Mancha y el dep. de este nombre, al E. el de Mayenne, al S. el del

Loire Inferior y al O. los de Morbian y Costas del Norte.

La mayor longitud de su suelo corresponde del NNE. al SSO., ó sea desde la Punta de Grouin hasta la confluencia del Oust con el Vilaine y alcanza 120 kms.; la máxima anchura en el paralelo de Pleland-le-Grand es de 92 á 93 kms. Tiene un perímetro de 450 kms. y una extensión superficial de 6,900.

La población, que en 1901 era de 613,567 h., ha descendido, según el censo de 1921, á 558,594 h.

La costa del departamento tiene escaso desarrollo y puede considerarse dividida en dos partes por la desembocadura del Rance. Al E. de la misma, desde el desagüe del Couesnon hasta el Guioult, la ribera del mar es baja, prolongándose en inmensos arenales dominados por el monte Saint-Michel. Desde la desembocadura del Guioult hasta la Punta de Château-Richeux, la ribera continúa llana, mas á partir de dicha punta, principia la famosa costa de Bretaña, una de las más ásperas y sombrías del mundo. Desde dicho cabo hasta el estuario del Rance existen la bahía de Cancale, célebre por sus ostras; la Punta de Grouin, que es el límite occidental de la bahía de Saint-Michel; el fuerte Du Guesclin, que data de mediados del siglo XIX; el abra de Roteneuf y el fuerte de Varde. Al O. de la desembocadura del Rance, defendida por Saint-Servan y Saint-Malo, el litoral es muy abrupto, haciéndolo peligroso una serie interminable de arrecifes. Encuéntranse en esta parte los acantilados de Saint-Enogat, la Punta del Decollé, el Cabo de Garde-Guérin, y, finalmente, la bahía de Fremur.

El dep. del **Ille y Vilaine** es uno de los menos accidentados de Francia. Carece de montañas, abundando, en cambio, las colinas de escasa altura. La principal, llamada *Haute Forêt*, se encuentra en el límite del Morbihan y tiene 255 m. de altura. La sigue en importancia la de la Chapelle-Janson (248 m.). Las pequeñas cadenas de colinas que de esta cima se derivan forman valles estrechos, tortuosos y profundos que constituyen el llamado país de Fougères. La parte más baja del suelo, y al mismo tiempo la más fértil, es la conocida por Marais de Dol, á consecuencia de una eminencia granítica, aislada, llamada Monte-Dol, que apenas mide 65 m. Este terreno pantanoso, que tiene una extensión de 15,000 hectáreas, se halla protegido contra la invasión de las aguas marinas por un dique de 36 kms. de longitud.

La mayor parte del suelo del departamento rinde sus aguas al Vilaine, río costero de 220 kms. de curso; nace éste en el dep. del Mayenne, y corre hacia el SO. hasta Vihé, y después hacia el O. describiendo grandes curvas hasta Rennes. A 4 kms. después de esta ciudad y en el punto de confluencia del Flume tuerce bruscamente al S. Más abajo, en Pont-Rean, su valle se transforma en un desfiladero sinuoso de taludes cortados á pico, rocas abruptas y eminencias cubiertas de bosque. Después de Redon y en territorio del mun. de esta ciudad, abandona el dep. del **Ille y Vilaine** para entrar en el de Morbihan. Sus tributarios en el primero son el Vilaine Meridional, el Calanche, el Chevré, el Ille, el Flume, el Meu, el Seiche, el Canut, el Samnon, el Chère, el Canut-de-Pipriac y el Oust. El Ille, que tiene 45 kms. de curso y nace en el estanque de Boulet, y el Oust, que alcanza 150 y recibe á su vez como afluentes el Aff y el Combo, son los más importantes. Entre los demás ríos del departamento figuran el Couesnon, que nace en la frontera del Mayenne y desemboca en una de las calas de la bahía de Mont-Michel, después de 80 kms. de curso; el Guioult, riachuelo sin importancia; el Rance, que pertenece casi por entero al departamento de las Costas del Norte y, finalmente, el Selune, de 70 kms. de curso. Existen algunos estanques.

El clima del dep. del **Ille y Vilaine** es esencialmente templado por tres causas principales: 1.ª la altitud, casi equidistante entre el Polo y el Ecuador; 2.ª la proximidad al mar, que, mediante las brisas, tiende á igualar las temperaturas, y 3.ª la altitud del suelo, que llega como máximo á alcanzar 255 m., según se ha dicho anteriormente. A consecuencia de su situación en la península bretona ó armoricana, por la influencia de la Mancha al N. y del Océano al S., el **Ille y Vilaine** goza de una temperatura más agradable y constante que la que le corresponde por su latitud geográfica. Los vientos son poco frecuentes, y la cantidad de lluvia es de 80 cm. al año.

Dos terceras partes del territorio del departamento se hallan dedicadas al cultivo. El resto lo ocupan los prados, bosques y landas. La superficie arable ha aumentado constantemente y la propiedad rural se encuentra muy repartida. La producción agrícola consiste en trigo candeal, centeno, avena, sorgo, panizo, patatas, remolacha forrajera, alfalfa, colza, nabos, cáñamo, lino, tabaco, castañas, nueces y sidra. El peral y el manzano se cultivan con éxito.

El ganado caballar más preciado pertenece á la raza bretona, existiendo también el tipo de caballo indígena y el carbonero, muy extendido en los bosques y landas. El ganado vacuno se caracteriza por la abundancia y buena condición de la leche que es objeto de una activa industria quesera, á imitación del Gruyère. En los bosques abundan los jabalíes. Numerosas colmenas dan pingües rendimientos de miel y cera.

En Bruz existe una mina de galena argentífera que proporciona ocupación á más de 400 operarios, y en Pont-Pean, otra de plomo. La pizarra y el granito son muy abundantes. Existen fundiciones, altos hornos y forjas en casi todas las capitales de cantón y en muchos municipios; fab. de curtidos en Antrain, Bain, Chauvigné, Combourg Dol, Fougères, Guichen, Janze, Melesse, Montfort, Paimpont, Redon, Rennes, Saint-Brice, Saint-Domineuc, Saint-Malo, Tremblay y Vitré; fab. de lienzos en Amanlis, Antraic, Melesse, Montfort, Noyal-sur-Vilaine, Rennes, etc., y de zapatos en numerosos puntos, con más de 4,000 operarios. La pesca y ostricultura constituye la principal industria de la costa, existiendo parques de ostras en Dol, Saint-Meloir, Vivier-sur-Mer y Saint-Juliac. En Cancale, Redon y Saint-Malo hay astilleros. Finalmente, entre las demás industrias se cuentan la fab. de abanicos, cristal, telas metálicas, azúcar de remolacha, bujías, sombreros, papel, chocolates y harinas.

El comercio de exportación comprende maderas, cal, granos, lúpulo, castañas, miel, ostras, sal, cueros, caballos y ganado porcino, y el de importación, vinos, aceites, carbón, muebles, libros y artículos de vestir.

Atraviesan el departamento 22 líneas férreas: la de París á Brest (93 kms.), la de Nantes á Brest (5 kms.), la de Vitré á Pontorson (71 kms.), la de Rennes á Saint-Malo (81 kms.), la de Rennes á Redon (52 kms.), la de Lisson á Lamballe (52 kms.), la de Fougères á Mayenne (5 kms.), la de Fougères á Mortain (21 kms.), la de Rennes á Chateaubriand (41 kms.), la de Vitré á Chateaubriand (41 kms.), la de Brohinière á Ploermel (18 kms.), el empalme de Miniac á Gonesnière (11 kms.), la de Dinan á Dinard (8 kms.), la de Brohinière á Dinan (12 kms.), la de Messac á Chateaubriand (27 kms.), la de Rennes á Fougères (54 kms.), la de Rennes á Piré (26 kms.), la de Rennes á Plelan (36 kms.), la de Rennes á Miniac-Morvan (56 kms.), el empalme de la Mezière á Becherel (23 kms.), la eléctrica de Paramé, Rotheneuf y Cancale (23 kms.) y la de Dinard á Saint-Briac.

Las carreteras nacionales suman 725 kms. y los caminos vecinales 3,815. Hay, además, siete ríos navegables y dos canales (276 kms.).

El dep. del ILLE Y VILAINE forma la archidióc. de Rennes, que tiene como diócesis sufragáneas las de Vannes, Guimper y Saint-Brieuc. En el orden militar, pertenece al 10.° cuerpo de ejército, y en el judicial á la Corte de Apelación ó Audiencia de Rennes. Comprende 6 distritos: Fougères, Montfort, Redon, Rennes, Saint-Malo y Vitré, subdivididos en 43 cantones con 360 municipios. La cap. es Rennes.

Historia. El territorio de este departamento ha sido constituído en forma homogénea. Históricamente se divide en dos regiones distintas con su núcleo propio: la continental, cuya cap. es Rennes; la marítima, que tiene por centro á Saint-Malo. En los tiempos antiguos esta parte de Armórica fué habitada por los redones, quienes legaron su nombre á la metrópoli Rennes, llamada primitivamente *Condate*. La ciudad de Redon, cabecera de distrito, nada de común tuvo con esta población, ya que perteneció á los vannetanos y se llamó en la época romana *Ratuna*. Saint-Malo no existía aún, y hasta el siglo XII no principia á mencionarse, en cuya época reemplazó á Aleth, construída en el punto más elevado de Saint-Servan. Fougères, Montfort, Vitré y la mayoría de las demás poblaciones del departamento deben su origen á los castillos feudales.

En los últimos tiempos del Imperio, una colonia de soldados francos se estableció en Rennes, donde fueron designados con el nombre de *Francs-letas* ó *lites* (clase inferior entre los bárbaros, intermediaria entre los hombres libres y los esclavos). De esta colonia, que tuvo cierta importancia, resultó una mezcla de razas á la cual se ha atribuído la tendencia francesa demostrada por los descendientes de estos habitantes de Bretaña. San Gaetano, arzobispo de Tours, predicó el Cristianismo en el país, y en el siglo V se fundó la sede episcopal de Rennes. El primer prelado fué Febediolus. Los francos, no obstante la colonia de hombres de su raza existente en Rennes, hubieron de sostener duras luchas para dominar este país y someter á los bretones, quienes, dirigidos por Conobro ó Conao, se mantuvieron en continua rebelión derrotando y dando muerte á Cramno, hijo de Clotario, en la batalla de Aleth (560). Posteriormente Rennes pasó á ser tributaria de los reyes francos, quienes tuvieron aún que luchar largo tiempo para penetrar en los bosques de Bretaña, realizando la conquista Carlomagno. Al separarse del Imperio franco el ducado de Bretaña, en 845, principió una serie de guerras contra sus vecinos, especialmente contra los normandos, que terminaron con la ascensión de los duques de Normandía al trono de Inglaterra. Enrique II Plantagenet casó á uno de sus hijos, llamado Godofredo, con la heredera de Bretaña, realizándose la coronación del nuevo duque en 1169, en Rennes. Durante la guerra de los Cien Años, Rennes y Saint-Malo adoptaron la causa francesa. Esta última ciudad adquirió un rápido desarrollo y sus naturales, dedicados al comercio y al corso, llevaron el dictado de *tropas ligeras de la mar*. Sus relaciones con España fueron frecuentes hasta el extremo de introducirse en Bretaña la moneda española y de contarse en el país por escudos y reales. A ella se deben los descubrimientos del Canadá, del banco de Terranova y de las Malvinas. En la minoría de Luis XV tuvo lugar en este país una conspiración que costó la vida á varios magnates bretones, quienes perdieron su cabeza en el cadalso. En 1720, Rennes fué destruída por un incendio, que duró siete días, siendo reedificada al poco tiempo. Sus calles, al estallar la Revolución, cuya causa abrazó, fueron teatro de un combate el 27 de Febrero de 1789, en el cual se distinguió el preboste de la Escuela de Derecho, Moreau, que llegó después á ser el general Moreau, vencedor de Hohenlinden. En oposición á la capital, otras poblaciones como Vitré y Fougères defendieron con ardor las antiguas tradiciones, convirtiéndose el país en la clásica tierra donde tuvieron lugar los principales episodios de la guerra llamada de los Chouanes.

Bibliogr. Girault de Saint-Fargeau, *Dict. géogr. des Communes du dép. de Ille-et-Vilaine* (1829); Ducrest de Villeneuve, *Guide itinéraire, historique et statistique du dép. de Ille-et-Vilaine* (Rennes, 1857); *Bulletins de la Soc. Archéol. de Ille-et-Vilaine* (desde 1861); A. Joannes, *Géographie du département d'Ille-et-Vilaine* (París, 1911).

ILLE Y RANCE. *Geog.* Canal de Francia, de unos 85 kms. de largo, en los dep. del Ille y Vilaine y Costas del Norte. Une el Ille con el Rance, comenzando en Rennes y sigue en parte el curso del Linon y del Rance.

ILLE (EDUARDO). *Biog.* Pintor alemán, n. y m. en Munich (1823-1900). Se formó en la Academia de Arte de Munich, siendo luego discípulo de Schnorr von Karolsfeld y de Schwind. En los principios de su carrera publicó dibujos en los periódicos ilustrados, especialmente en el *Flie* y *Münchener Bilderbogen*, que contiene unos 60 números con dibujos de ILLE. Merecen citarse, además, las obras siguientes: *Los siete pecados capitales* (Stuttgart, 1861); *Las aventuras de Hanswurst* y *Los viajes de aventuras de Staberl* (Augsburgo, 1863-64), etc. Ejecutó, además, gran número de dibujos y acuarelas por encargo de personas reales, entre las cuales obtuvo especial aceptación un ciclo de acuarelas (fotografiado por Albert) y en el que se contienen: *La leyenda de los nibelungos; Parsifal; Lohengrin; Tannhäuser; Hans Sachs*, etc. En 1874 publicó tres planchas para los cuentos de Grimm (grabadas por Hecht). Para el palacio de Neuschwanstein ejecutó en 1880-82 ocho cuadros sobre escenas de la vida de Gualterio von der Vogelweide, en color al temple. Como poeta se dió á conocer por los dramas *Kaiser Joseph II* (Munich, 1850); *Kunst und Leben* (1862), etc., y por un volumen de *Poesías*, publicado en Weimar (1855). En 1868 fué nombrado profesor titular de la Academia de Munich.

ILLECILLIWAET. *Geog.* Magnífico ventisquero de los montes Selkirk (Canadá, prov. de la Colombia Británica). Forma un torrente que corre por un lecho de rocas, pasa por el Albert Cañon y des. en el Columbia.

ILLENAN. *Geog.* Célebre manicomio de Alemania, en el Est. y círc. de Baden, mun. de Achern. Fué fundado por Cristián Federico Roller y puede contener unos 450 enfermos.

Bibliogr. Roller, *Geschichte, Bau,* etc. (Carlsruhe, 1865) y *Festschrift zur Feier des 50 jährigen Jubiläums der Anstalt Illenau* (Heidelberg, 1892).

ILLER. *Geog.* Río de Alemania, afl. der. del Danubio, al SO. de Baviera; nace de tres fuentes principales, á saber: el Breitach al O., el Stillach en el centro, y el Frettach al E., que confluyen en Oberstorf. El río así formado corre en dirección N., sale en Immenstadt (731 m. s. n. m.) de los montes, es flotable desde Kempten, forma luego los límites entre Baviera y Wurtemberg y des., tras de un curso de 165 kms. (469 m. s. n. m.), más arriba de Ulm. El valle del ILLER es muy perjudicado por frecuentes inundaciones. Entre sus afluentes el más importante es el Aitrach, que procede de Wurtemberg.

ILLESCAS. *Geog.* P. j. de la prov. de Toledo, sit. en la parte septentrional de la misma y limitado al N. y al E. por la prov. de Madrid, al S. por el p. j. de Toledo y al O. por los de Torrijos y Escalona. Ocupa una super. de 895'15 kms.^{2} y según el censo de 1910 tiene 7,943 e. y albergues y 29,637 h. de hecho ó 30,643 de derecho, distribuídos en 27 municipios que comprenden 26 villas, 1 lugar, 1 caserío y 289 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 31,833 h. de hecho ó 33,034 de derecho. Su territorio es generalmente llano y en su parte SE. forma la comarca

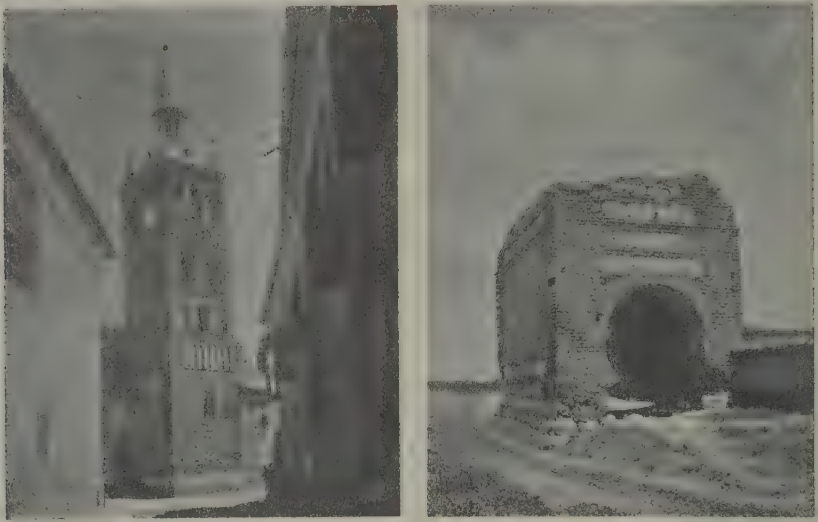

Illescas (Toledo). — 1. Torre de la iglesia parroquial de la Asunción (siglo XIV). — 2. Puente de Ugena (siglo XII)

de La Sagra. Los ríos Jarama y Tajo forman su límite oriental, mientras por la parte O. corre el Guadarrama. Pasan por el partido los ferrocarriles que desde Madrid se encaminan, respectivamente, á Cuenca, Ciudad Real y Cáceres, y varias carreteras, en su mayor parte también procedentes de la capital del reino. || Mun. de la misma provincia, que consta de 489 e. y albergues y 1,804 h. *(illescanos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 23 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,930 h. Es cabecera del p. j. de su nombre y corresponde á la dióc. de Toledo. Está sit. cerca de la prov. de Madrid, en una espaciosa llanura, bañada por tres arroyos, en la carr. de Madrid á Toledo y á 36 kms. de la capital. Produce principalmente trigo, algarrobas, aceite, patatas, etc. Est. f. c., alumbrado eléctrico, comunidad de religiosas Franciscanas, varias escuelas públicas y Escuela Práctica de Agricultura, teatro Tirso de Molina, Círculo de Recreo. Su iglesia parroquial está consagrada á la Asunción de la Virgen y es un magnífico templo con una torre árabe cuadrada de seis cuerpos. Hay, además, el santuario de Nuestra Señora de la Caridad, hermoso edificio construído por *el Greco* en 1600 y en el que se conservaron dos cuadros de su ilustre fundador. Esta iglesia existía ya, empero, anteriormente con el mismo nombre y con los de Deibense ó Ibense y llevó anexo un convento de monjas. Edificado hacia el año 633 por san Ildefonso, se convirtió más tarde en hospital, que aun subsiste. La imagen de Nuestra Señora de la Caridad es objeto de gran veneración. Son asimismo notables la Casa Consistorial, con una fachada adornada por columnas, y el convento de Franciscanos. Los alrededores son pintorescos. ILLESCAS tuvo en otro tiempo mayor importancia que en la actualidad y poseía un alcázar que permaneció en pie hasta el siglo XVI. En esta población residió algún tiempo Francisco I de Francia después de su cautiverio en Madrid.

ILLESCAS. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Florida; nace en la vertiente occidental de la cuchilla Grande Superior, se encamina en dirección NO. y, después de recibir por ambas márgenes las aguas de numerosos afluentes en su curso de 75 kms., des. en el río Yi, cerca de la pobl. de Sarandí. || Arr. del dep. de Paysandú, afl. del arr. de los Corrales. || Sierra del dep. de la Florida. Se desprende de la cuchilla Grande Superior, corriendo en dirección NO. en una distancia aproximada de 75 kms. y termina cerca de la confl. de los arr. Illescas y Sauce del Yi. || Población en el departamento de la Florida, situada á 27 kms. de Nico Pérez y 204 de Montevideo. Escuela pública.

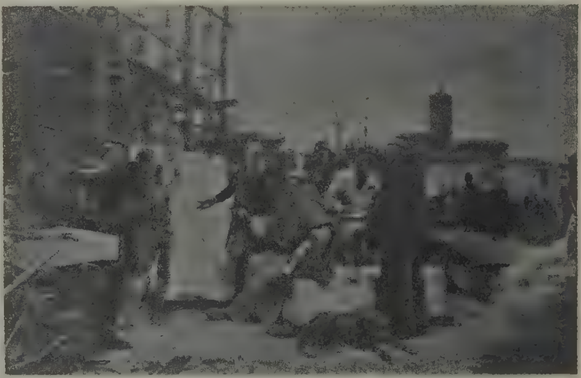

Cisneros, fundador del Hospital de la Caridad de Illescas
Cuadro de Ferrant, existente en el Santuario de la Caridadde Illescas

ILLESCAS. *Biog.* Inca, hijo de Huaina-Capac y hermano mayor de Atahualpa, que tuvo á su cargo la educación de los hijos de éste. Fué el único que no cayó en el lazo de que, para apoderarse de los tesoros del rey, se valió Rumiñahui al pasar á Quito con un ejército, pero tuvo que doblegarse á las circunstancias, siendo asesinado más tarde por aquel feroz caudillo con todos los principales personajes de la capital.

Illescas (Fernando de). *Biog.* Dominico español de fines del siglo XIV y principios del XV, n. en el pueblo de que tomó el sobrenombre. Estudió en el Colegio de Santiago, de París, y leyó en la naciente Universidad de Valladolid, donde adquirió renombre y se puso en contacto con la corte castellana, de la que fué predicador y confesor del soberano Juan I, su consejero y ayo de su hijo el primer príncipe de Asturias. Medió entre las dos familias de Castilla y Trastamara, influyendo mucho en la reconciliación de ambas mediante el matrimonio de doña Catalina de Lancaster con el futuro Enrique III, y, siguiendo los consejos del Papa, influyó en su penitente para que en las Cortes de Segovia de 1383 se adoptase la decisión de contar en adelante por los años de Cristo, y no por los de la era hispánica. Al quedar derrotado Juan I en Aljubarrota y toda Extremadura á merced de Portugal, el soberano castellano le diputó su embajador en Portugal, consiguiendo un tratado de paz beneficioso para Castilla á base de la devolución de todas las plazas conquistadas en Extremadura. Muerto Juan I, continuó Illescas como consejero de su esposa y como ayo de Enrique *el Doliente*, aunque después se retiró de la corte, conservando, sin embargo, la suficiente autoridad para que se le consultase en todos los casos de importancia y se le tuviese presente en el testamento de Enrique III, quien le nombró uno de sus albaceas. Esta fecha de 1406 es la última fija que de la vida de este eminente dominico tenemos, sabiéndose que renunció á la mitra de Badajoz y falleció en el convento de San Pablo de Valladolid poco después.

Illescas (Gonzalo de). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n., según Nicolás Antonio, en Palencia, y m. antes de 1633. Fué beneficiado de Dueñas, en aquella diócesis, y dejó escritas las siguientes obras: *Historia pontifical y católica* (Barcelona, 1606), y *Jornada de Carlos V á Túnez*, de la que Cayetano Rosell hace calurosos elogios, considerándola como un modelo en su género. La Academia Española hizo una edición en 1804 de la *Jornada de Carlos V*, que se encuentra también en la *Biblioteca de Rivadeneyra*. Se le debe, además, la traducción de *Mística Theologica*, del italiano fray Sebastián Toscano (Madrid, 1573), y de la *Segunda parte de los Diálogos de la imagen de la Vida Cristiana*, del portugués fray Héctor Pinto (Alcalá de Henares, 1580), de la que se hicieron varias ediciones. El nombre de Illescas figura en el *Catálogo de Autoridades* publicado por la Academia de la Lengua.

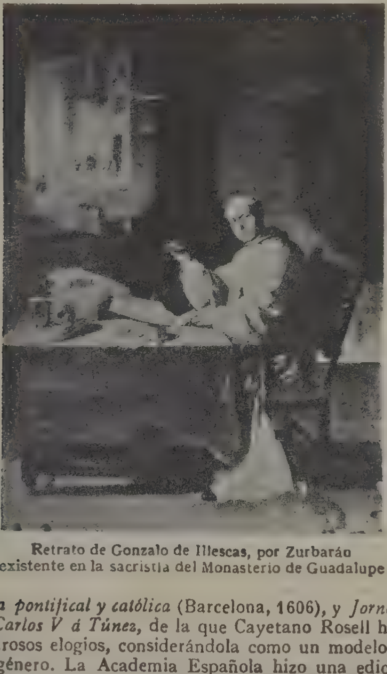

Retrato de Gonzalo de Illescas, por Zurbarán existente en la sacristía del Monasterio de Guadalupe

Illescas (Juan de). *Biog.* Prelado español del siglo XV, n. en la villa de su nombre y m. en la misma en 1415. Terminada su carrera con extraordinario aprovechamiento, el arzobispo de Toledo Juan Tenorio, que se servía con frecuencia de su consejo, le consagró obispo de Orense, y de aquí pasó á la iglesia de Zamora. En 1403 fué nombrado obispo de Sigüenza. Vacante la Iglesia de Toledo, Illescas atendió al gobierno de la primada como administrador de ella. Por esto, á las Cortes reunidas en Toledo en 1406 asiste Illescas, obispo de Sigüenza, como gobernador, sede vacante del arzobispado, y cuando á fines de este año falleció Enrique III, tomó juramento á la reina doña Catalina, madre del difunto monarca, y al infante don Fernando, su tío, como tutores durante la menor edad de Juan II. Celebró Sínodo diocesano el 16 de Septiembre de 1409. Cuando á consecuencia de lo acordado en 1412 en la Junta de Caspe, conocida en la historia con el nombre de *Compromiso de Caspe*, el infante don Fernando, uno de los tutores de Juan II, tomó la corona de Aragón, entre los designados por el infante para el gobierno de Castilla, fué uno Illescas, obispo de Sigüenza.

ILLETA (La). *Geog.* Torre de la costa de la provincia de Alicante, sit. cerca del Cabo de las Huertas. Recibe su nombre de una isleta próxima que forma, con dicha costa, una cala.

Illeta (La). *Geog.* Cas. de la prov de Baleares, mun. de Sóller.

ILLETAS (Las). *Geog.* Grupo de tres islotes peñascosos adyacentes á la isla de Mallorca y sit. en la bahía de Palma, al E. de la Punta Negra que forma el extremo NE. de la ensenada de la Porrasa. La más meridional tiene una torre.

ILLFURT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en Alsacia, dist. y cant. de Altkirch, sit. en la confl. del Ill con el Largue en el canal del Ródano al Rhin; 1,100 h. Iglesia de 1742 con restos góticos del siglo XIII. Antigüedades romanas.

ILLÍBERIS. *Geog. ant.* C. de la Galia Narbonense, en la región de los sardones. Corresponde á la actual Elne en el Rosellón. ‖ C. antigua de España, cerca de la actual Granada. V. Ilíberis.

ILLICA (Luis). *Biog.* Poeta y autor dramático italiano contemporáneo, principalmente conocido por sus libretos de ópera, algunos en colaboración con Giacosa. Entre ellos figuran: *La Vally*, música de Catalani (1892); *Cristoforo Colombo*, música de Franchetti (1893); *Le martire*, música de S. Samara (1894); *Nozze istriane*, música de Smareglia (1895); *I dispetti amorosi* (1894); *La collana di Pasqua* (1896); *Iris*, música de Mascagni; *La Bohème* y *Tosca*, música de Puccini. Se le debe, además: *Farfalle*, poesías (1882); *Eidn*, poesías (1890) y las comedias *Il Narbonnerie Latour* (1885); *Il conte Marcello Bernier* (1885); *Gli ultimi templari* (1887), y *Herick Arpad Tekeli*, drama (1891).

ILLICO. adv. lat. En seguida, inmediatamente.

ILLICURA. *Geog.* Ald de Chile, en la prov. de Arauco, dep. de Cañete; unos 600 h.

ILLIDGE (Tomás Enrique). *Biog.* Pintor inglés, n. en Birmingham en 1799 y m. en 1851. Fué discípulo de Brown y de Bradley y al principio pintó paisajes, pero después se dedicó al retrato, siendo los más notables los de *Jacobo Pickup* y *Lord Stanley*. También pintó cuadros de género.

ILLIERS. *Geog.* Cant. del dep. del Eure y Loir (Francia), en el dist. de Chartres. Consta de 21 municipios con 9,730 h. Su cabecera es la ciudad del mismo nombre; sit. á oril. del Loir; 2,800 h. Iglesia de Saint-Jacques del siglo XIV. Cría de ganado caballar.

ILLIERS (FLORENTE DE). *Biog.* Capitán francés, n. en Illiers hacia el año 1400 y m. en 1475. Durante la guerra de los Cien Años entre Francia é Inglaterra, tomó una parte muy activa en el sitio de Orleáns, peleando con los más valientes capitanes al lado de Juana de Arco, á la cual también acompañó en el sitio de Gergeau. En 1432 penetró en Chartres, en donde restableció la autoridad de Carlos VII, distinguiéndose asimismo en otros varios hechos de armas.

ILLIES (CARLOS GUILLERMO ARTURO). *Biog.* Pintor y grabador alemán, n. en Hamburgo en 1870. Aprendió la pintura decorativa hasta 1891 en la Academia de Munich y luego en Hamburgo, y desde 1908 fué profesor de la escuela de industrias artísticas. Sus obras (en su mayor parte cuadros) se hallan en la *Kunsthalle* de Hamburgo, en el Museo de Historia de la misma ciudad, en el Museo de Arte é Industrias artísticas de Weimar y otros.

ILLIG. *Geog.* Pobl. del NE. del Somaliland Italiano, en la que habitan 100 familias de pescadores somalis, de origen árabe. Es importante como puerto de anclaje.

ILLIMANI. *Geog.* Macizo montañoso granítico de Bolivia, perteneciente á la cadena de Sorata, que forma parte de la Cordillera Real ú Oriental de los Andes Bolivianos, en el dep. y á 41 kms. SE. de la ciudad de La Paz. Tiene 6,405 m. de altura y consta de tres picos cubiertos constantemente de nieve: el Cóndor Blanco, al N., que es el pico principal; el Pico de París, y el Achoccpaya, que es el más meridional. El límite de la vegetación se encuentra á 3,472 m., después del cual no se ven más que algunas gramíneas, y el de las nieves á 4,552 m. Según Wiener, la situación del pico central puede fijarse en los 16° 33′ 10″ de lat. S. y 67° 46′ 7″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. La altura del macizo queda indicada con arreglo á los datos más recientes; pero se ha calculado con diferencias muy notables, desde Pentland, que le atribuye 7,376 m., hasta Wiener, que sólo le da 6,386. De todas maneras es inferior en altura al Socata ó Illampu (6,617 m.). El ILLIMANI, que domina la ribera oriental del lago Titicaca, contiene oro en abundancia, metal que arrastran los numerosos arroyos que de él nacen, como el de Palca, el de Calacoto y el Chungamayo.

ILLI MORS GRAVIS INCUBAT, QUI NOTUS NIMIS OMNIBUS, IGNOTUS MORITUR SIBI *(La pesada muerte oprime al que sobradamente conocido de los demás, sólo á sí propio era desconocido).* loc. de Séneca en que se encarece lo horroroso que ha de ser la muerte para el vano y presuntuoso que ha disfrutado sólo con la vanagloria.

ILLINGWORTH (JUAN). *Biog.* General ecuatoriano, de origen inglés, n. en Stockport (condado de Chester) en 1786 y m. en su hacienda *Chonana,* á orillas del Daule (Ecuador) en 1853. Hizo su carrera en la Marina inglesa á bordo del *Venerable.* En 1811 fué ascendido á teniente y mereció el calificativo de héroe durante la guerra con Francia. A bordo de la corbeta *Rosa* condujo secretamente á Chile á lord Cochranc, y adquirido este buque por el Gobierno chileno y bautizado con el nombre de *Rosa de los Andes* quedó á las órdenes de ILLINGWORTH, quien en 1819 hizo sus primeras armas en aguas de aquella República, cerca de Puna, derrotando á la fragata española *Piedad.* Siguiendo con rumbo á Panamá apresó un buque que conducía á Vicente Rocafuerte, atacó y rindió los fuertes de Taboga, asaltó Guepi, facilitando la independencia de Micay, Iscuandé, Buenaventura y Tumaco. Viéndose obligado á remontar el río Iscuandé á consecuencia del combate trabado con la fragata *Prueba,* el no conocer suficientemente este río hizo que encallara en él su corbeta y que se viera obligado á abandonarla, poniéndose entonces ILLINGWORTH al servicio del Gobierno de Colombia y después al del Ecuador. En 1821 fué mandado por Sucre sobre Latacunga, y cuando aquél fué vencido en Huachí, le acompañó ILLINGWORTH, que más tarde fué con él vencedor en Pichincha. Nombrado comandante del Apostadero de Guayaquil, fundó en esta ciudad la Escuela Náutica, y nombrado más tarde, en 1825, jefe de la escuadra, fué uno de los sitiadores del Callao. En 1828 defendió con entereza la plaza de Guayaquil, que al fin hubo de capitular ante el empuje de la escuadra peruana. En 1830 protestó contra la separación del Ecuador, firmando el acta de pronunciamiento contra Flores con el grado de general, por cuyos actos sufrió un destierro en 1831, después del cual se retiró á su hacienda *Chonana,* de la que le sacó en 1845 la revolución del 6 de Marzo, después de la que fué nombrado comandante general. En 1852 fué diputado por el Guayas de la Convención nacional, último cargo que desempeñó.

ILLINIZA. *Orog.* Monte volcánico del Ecuador, en la prov. de León. Forma parte de la Cordillera Occidental de los Andes, en la cual ocupa una posición avanzada análoga á la del Cotopaxi en la Oriental. Sus faldas orientales, surcadas por quebradas hondas é inaccesibles, caen rápidamente sobre las planicies de Callo y Machacho, mientras que las occidentales y meridionales coinciden con el ancho lomo de la Cordillera. Consta de dos cerros distintos; el del N. parece el más antiguo, de manera que las erupciones de la cúspide del S. han tapado en gran parte la falda meridional del picacho. La cúspide meridional tiene 5,305 m. de altura, y la septentrional, según Wolf, 5,162 m.

ILLINOIS. m. pl. *Etnogr.* Grupo de indios de la América del Norte, perteneciente á la familia lingüística de los algonquinos y que vivía primitivamente en el actual Estado norteamericano de su nombre. La Salle da al lago Michigán el nombre de lago de los Illinois. Entre sus principales tribus se contaban los cahokías, kaskaskías, michigamís, moingwenas, peorías y tamaroas. Una de las cuestiones más interesantes acerca de los illinois y otras tribus algonquinas es su parentesco con las gentes que construyeron los grandes *mounds* en forma de pirámides truncadas en los bajos del Misisipí, en la parte occidental del Estado. Los illinois, por la influencia de monjes Trapenses, permanecieron fieles á los franceses en las luchas de éstos con los indios y con los ingleses. Al terminar la revolución americana, los Estados Unidos tuvieron gran dificultad en dominarlos. En la actualidad viven en una reserva y apenas exceden de unos 100.

ILLINOIS. *Geog.* Corriente principal del Est. del mismo nombre (Estados Unidos); nace en Dresden, á 70 kms. al SO. de Chicago, de la confl. del Kankakee (procedente de Indiana) y el Desplaines (procedente de Wisconsin); recibe en su marg. der. al Fox, Spoon y al Crooked Creek, y en la izq. al Vermillon, Mackinaw y Sangamon y des. tras de un curso de 410 kms., á 45 de Saint-Louis, en el Misisipí. El ILLINOIS, en varios puntos de su curso, tiene el aspecto de lago, especialmente en Peoria (lago Peoria); es muy perjudicado de las mareas altas y las invasiones de hielos. En su curso inferior está canalizado y profundizado más de 2 m., siendo navegable para vapores hasta Lasalle (330 kms.), de donde parte á Chicago el Canal Illinois-Michigán.

ILLINOIS. *Geog.* Uno de los Estados nortecentrales de la Unión Americana, limitado al N. por el Est. de Wisconsin, al E. por el lago Michigán y el Est. de Indiana, al S. por el de Kentucky, del que está separado por el río Ohío, y al O. por los de Misurí y Iowa; situado entre los 36° 59′ y 42° 30′ de lat. N. y los 87° 35 y 91° 40 de long. O. Ocupa una ext. de 146,756 kms.^{2} Su territorio es llano en su mayor parte y ondulado, con una altura media de 170 m. Colinas, propiamente las hay sólo al NO. y S. del Estado, y á orillas del Misisipí y el Illinois interrumpen la uniformidad del terreno los llamados *bluffs* ó sean los antiguos acantilados de las orillas fluviales que con una altura de 30 á 100 m. corren á lo largo del río, quedando entre ellos y éste una lengua de tierra de mayor ó menor amplitud, en forma de planicie. La mayor parte del territorio estuvo formado, en un principio, por praderas, en las cuales se hallaban esparcidos de trecho en trecho pequeños espacios llenos de bosque, los más de ellos con depresiones ú hoyas muy ricas en humus y tierra negruzca en la que se criaba hierba en abundancia, que era pasto de los rebaños de búfalos muy numerosos en el país. Las llamadas calveras *(clairières)* de encinas y robles tienen á menudo una capa de terreno muy delgada, al paso que en las márgenes del río el terreno cultivable alcanza más de 8 m. de espesor ó profundidad. Sin embargo, sólo una quinta parte del terreno de aluvión se presta al plantel de bosque, especialmente el llamado *American Bottom*, de 134 m. de long. por más de 7 kms. de ancho, entre el Misisipí y los *bluffs*. La región S. de ILLINOIS pertenece al gran distrito central hullero de la América del Norte, mientras que hay en él muy escasas capas de silúrico, estando la mayor parte del terreno del Estado cubierto por gravillas muy fértiles. Los ríos principales del Est. de ILLINOIS son: el Misisipí, que forma todo su límite occidental y que en el extremo S. del Estado se une al Ohío, el cual lo separa del Kentucky; el afluente más importante del primero es el Illinois, que corre por el centro del Estado y comunica con el lago Michigán por medio del Canal Illinois-Michigán y el Canal Chicago-Drainage (de 6'5 m. de profundidad). El Wabash corre hacia el Ohío y forma una parte del límite oriental. El clima de ILLINOIS es poco agradable, pero sano; en el invierno reinan los vientos del N. y NO., y en el resto del año los del S. y SO., y el aire está constantemente en movimiento. Los veranos son extraordinariamente cálidos, y los inviernos muy fríos. La temperatura media anual es en Chicago, á los 41° 53′ de lat. N., de 9° 1′; la temperatura de Julio de 22° y la de Enero de — 5°; el máximo de calor en verano es de 42° y el máximo de frío en invierno de — 32°; la caída de lluvia anual es de 854 mm. Las tan funestas borrascas de invierno, por nombre *blizzards*, son muy frecuentes, así como en primavera los *tornados* devastadores, habiéndose registrado de éstos más de 79 en todo el territorio del Estado desde 1881 hasta 1896. El último de ellos, en Marzo de 1925, que causó la muerte de más de 1,000 personas y grandes pérdidas materiales. En la región de los valles dominan las fiebres palúdicas. El Est. de ILLINOIS, que en 1830 contaba sólo 157,445 h., en 1890 tenía ya una población de 3.826,851 y, según el censo de 1920, ésta asciende hoy á 6.303,006 h., de los que 182,274 son negros, 3,479 asiáticos y 194 indios. De la misma población total 3.304,833 pertenecían al sexo masculino y 3.180,447 al femenino; 1.206,951 (el 18'6 por 100) había nacido en el extranjero, contándose 205,491 alemanes, 162,405 polacos, 117,899 rusos, 105,577 suecos, 94,407 italianos, 74,274 irlandeses, 54,247 ingleses, 46,457 austriacos, 38,375 canadienses, 34,437 húngaros, 27,785 noruegos, 19,598 escoceses, 17,098 dinamarqueses, 14,344 holandeses, 11,329 belgas y 8,610 franceses. La población urbana representaba el 67'9 por 100, correspondiendo 2.701,705 á la ciudad de Chicago y 59,183 á Springfield, que es la capital del Estado. En lo religioso la Iglesia predominante es la católica, á la cual siguen la metodista, la congregacional, la baptista y la presbiteriana. La enseñanza es libre y obligatoria para los niños de siete á catorce años. El 30 de Junio de 1922 existían 14,990 escuelas primarias públicas, con 31,293 profesores y 1.086,111 alumnos; 1,472 escuelas de segunda enseñanza, con 8,298 profesores y 163,097 alumnos; 6 escuelas normales y 32 colegios y universidades, entre las cuales se distinguen la del Estado (en Urbana), fundada en 1867 y con 11,883 alumnos; la de Chicago, en 1892, con 13,357 alumnos; el *Illinois College*, de Jacksonville, fundado en 1829, la metodista episcopal del Noroeste, fundada en 1851, con 5,580 alumnos; la de Loyola (1909), con 3,085, y la De Paul, con 2,356. Dentro del Estado hay 290 instituciones benéficas, hospitales, orfanatos, asilos y escuelas. El Estado mantiene 9 manicomios, 2 penitenciarías y 16 hospitales.

La producción más importante del Estado es la agrícola, para la cual en 1920 existían 237,181 fincas con una superficie de casi 32.000,000 de acres; el valor total de la propiedad agrícola en el mismo año se calculaba en 6,666.000,000 de dólares. Las principales cosechas de cereales son maíz (en 1922, 313.000,000 de bushels), trigo (55.000,000), avena (110.000,000); centeno, cebada, etc. La cosecha de patatas subió también en 1922 á 7.500,000 bushels, y la de heno á 5.285,000 toneladas. La ganadería florece y está representada por 1.183,000 caballos, 170,000 mulos, 1.148,000 vacas de leche, 1.561,000 cabezas de ganado vacuno no incluídos en las anteriores; 515,000 carneros y 4.693,000 cerdos. Las lanas aprovechadas en 1921 subían á 3.578,000 libras.

En cuanto á la industria manufacturera, ILLINOIS en 1921 tenía 13,952 fábricas, donde se empleaban 631,598 personas y que daban una producción valorada en 3,705.380,000 dólares. En 1922, ILLINOIS era el sexto Estado de la Unión por su producción mineral. El producto más abundante es el carbón, cuyos yacimientos cubren una superficie aproximada de 110 kms.^{2} y del que en 1922 se extrajeron 58.467,736 ton. inglesas, calculándose en 84,000 las correspondientes á 1923. La producción de hierro en bruto en 1923 llegó á 3.741,002 ton.; de petróleo se recogieron 9.383,000 barriles. La gasolina de gas natural producida en 1922 tuvo un valor de 1.181,797 dólares (7.760,000 galones); el zinc producido en 1922 fué de 76,266 ton. *short* por 93,239 en 1923. La piedra caliza extraída en 1922 valía 6.473,566 dólares; el cemento portland 6.554,945 dólares y los productos de arcilla, tejas, ladrillos y cerámica, 26.784,263. En junto, el valor de la producción minera en el repetido año de 1922 se estimó en dólares 244.617,561. En los grandes lagos hay grandes flotas de vapores mercantes que transportan hierro, cereales y otros productos de un puesto á otro. Dentro del Estado hay (1922) 19,273 kms. de vías férreas de vapor y 5,644 kms. de vías electrificadas.

La Constitución actual del ILLINOIS data de 1870 y es la tercera que haya estado en vigor. El poder legislativo consiste en un Senado de 51 miembros elegidos por cuatro años (á renovar por mitad cada dos años) y una Cámara de Representantes de 153 miembros elegidos por dos años. Las sesiones son bienales y son electores los ciudadanos de veintiún años residentes un año en el Estado, noventa días en el condado y treinta en el distrito. Todos ellos cobran dietas. Al frente del ejecutivo están el gobernador, el subgobernador, secretario, auditor, superintendente de Instrucción pública y *attorney* general, todos ellos elegidos por cuatro años. Hay un tesorero elegido por dos años. El gobernador cobra 12,000 dólares anuales. En lo judicial el Estado se divide en siete distritos, en cada uno de los cuales se elige un miembro de la corte suprema para nueve años. Estos siete magistrados eligen entre ellos un Justicia supremo. Hay también tribunales de apelación, de condado, de circuito, jueces de paz, magistrados de policía y *constables*. Administrativamente, el Estado, en 1920, se dividía en 102 condados. En lo religioso, la Constitución, además de garantizar la libertad de cultos, prohibe el trabajo en domingo. Ambas Cámaras se abren con oraciones; el clero está exento de ser jurado y la costumbre ha establecido también su exención del servicio militar. Aunque oficialmente no se tiene en cuenta el secreto de la confesión en las aclaraciones judiciales, no existe un solo caso en que se haya exigido su quebrantamiento. El matrimonio puede celebrarse ante un sacerdote no apartado de su comunión, ante el juez ó el director de ciertos establecimientos; pero se exige una licencia previa del magistrado del condado donde se ha de realizar el casamiento, aunque el enlace es válido con tal requisito. Hay varias causas de divorcio que han venido á ser una plaga del Estado, como en otros norteamericanos. Nadie puede contraer matrimonio hasta pasado un año de disuelto el primero. Hay también un divorcio especial que no disuelve el vínculo. ILLINOIS envía 24 representantes al Senado federal y 25 á la Cámara Baja.

Historia. En 1673 el padre Marquette remontó el río Illinois, y dos años después estableció una misión de jesuítas en la aldea india de Kaskaskia. La Salle penetró en dicho río en 1679, le llamó Illinois por las tribus que habitaban la región y construyó el fuerte Creve Coeur en el punto hoy llamado Lago Peoria. Hasta 1751 los franceses fundaron varias colonias y se atrajeron á los indios, adaptándose á su vida y celebrándose matrimonios mixtos. La amistad entre illinois y franceses duró aun después de la retirada de éstos. La sublevación de Pontiac impidió á los ingleses por más de dos años posesionarse del país, que les había sido cedido en 1763. En 1787 la región pasó á formar parte del territorio Noroeste, que después de la separación de Ohío, Indiana y Michigán, se formó el territorio de ILLINOIS el 3 de Febrero de 1809. El 18 de Agosto de 1818 se aprobó la primera Constitución y el 3 de Diciembre siguiente fué admitido ILLINOIS en la Unión. Siguió un período de grandes especulaciones con las tierras y un sentimiento esclavista que estuvo á punto de ser consagrado legalmente. En 1820 se inició un tiempo de prosperidad, que después de la guerra del Halcón Negro *(Black Haw War)* aumentó con la inmigración. Hacia 1840 los mormones empezaron á intervenir en el Estado; pero se hicieron odiosos al pueblo, que en 1844 asesinó á José Smith en la cárcel de Carthage, y al año siguiente hubieron de abandonar el país. La guerra separatista apenas le perjudicó y el Estado ha continuado prosperando hasta el día, pudiendo vanagloriarse de poseer Chicago, la segunda ciudad de los Estados Unidos.

Bibliogr. Davidson, *History of Illinois* (Chicago, 1874); Breese, *Early history of Illinois* (Chicago, 1884); Moses, *Illinois, historical and statistical* (Chicago, 1889-1893); Wallace, *History of Illinois and Louisiana under the French rule* (Cincinnati, 1893); E. B. Greene, *The Government of Illinois* (Nueva York, 1904); Alvord, *Centennial History of Illinois* (1917-20); Dodils, *Government in Illinois* (Londres y Chicago, 1923); Rid-gley, *The Geography of Illinois* (Chicago y Londres, 1921).

ILLINOIS-MICHIGÁN (CANAL). *Geog.* Canal de los Estados Unidos, que pone en comunicación á Chicago, en el lago Michigán, con Perú, á oril. del Illinois, afl. del Misisipí. Tiene 18'3 m. de superficie de agua; 11 de ancho en el suelo y una longitud de 164 kms. Frente á Chicago tiene su mayor elevación (44'2 m.) con sus 16 esclusas. En su origen su profundidad es de 1'83 m., siendo luego de 2'13. Se construyó en 1836-1848, habiendo costado 6.000,000 de dólares.

ILLINOISIENSE. adj. *Geol. estrat.* Denominación que se da al tercer período glaciar de la América del Norte, creada por Leverett en 1910.

ILLIÚN. *Rel.* Voz que se halla en el Corán (83, 18), donde puede designar un lugar ó un libro. Por regla general, se interpreta como designando el séptimo cielo ó el registro de las buenas acciones de los justos.

ILLKIRCH-GRAFENSTADEN. *Geog.* Municipio de Francia, dep. del Bajo Rhin (Alsacia), sit. á oril. del Ill y cerca del Canal Rhin-Ródano, estación de la l. f. Estrasburgo-Basilea. Un templo católico y dos evangélicos, tranvía eléctrico y gran industria de construcción de maquinaria; unos 7,000 h. En ILLKIRCH-GRAFENSTADEN (que en otro tiempo perteneció á la ciudad imperial de Estrasburgo) se firmó, el 30 de Septiembre de 1681, la capitulación de esta ciudad. En sus inmediaciones los fuertes que los alemanes llamaron *von der Tann* y *Werder,* que forman parte de las obras de defensa de Estrasburgo.

ILLMU. m. *Bot.* Nombre vulgar chileno de la *Conanthera bifolia,* de la familia de las liliáceas.

ILLNAU. *Geog.* Mun. de Suiza, cant. de Zurich, dist. y á 8 kms. NNO. de Pfäffikon, sit. á oril. del Kempt, subafl. del Rhin, á 556 m. de altura; unos 3,000 h., diseminados en varias aldeas.

ILLOBRE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Betanzos, ayuda de parr. de San Pedro de Viñas.

ILLOQUILHUE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Maule, dep. de Itata; unos 80 h.

ILLORA. *Geog.* Mun. de la prov. de Granada, que consta de 2,583 e. y albergues y 10,025 h. *(illoreños)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Alomartes, lugar á	4	428	1,610
Brácana, íd. á	9	215	866
Escoznar, íd. á	7	160	652
Estación de Illora, estación del f. c. á......	5	3	13
Estación de Tocón, íd. á	10	3	20
Illora, villa de	—	1,167	4,076
Tocón (El), lugar á ...	10	185	762
Grupos inferiores y e. diseminados	—	422	2,026

Illora (Granada). — Altar de la Virgen de los Dolores en la iglesia parroquial

El censo de 1920 le asigna 11,289 h. Corresponde al p. j. de Montefrío, dióc. de Granada, y está sit. al S. de la Sierra Parapanda, á 11 kms. de la cabecera del partido, en terreno montuoso en su parte septentrional y llano hacia el S. Riéganlo los arroyos Charcón y Oveilar, y produce principalmente aceite y cereales; cría de ganado. Est. de ferrocarril; carretera á Pinos, que enlaza con la de Granada á Alcaudete; fabricación de harinas, aguardientes y jabón; teatro, Cámara Agrícola y Casino Agrícola. En general, la población se compone de calles estrechas é irregulares; iglesia parroquial, dedicada á la Encarnación, cuya fundación data de los Reyes Católicos; ruinas de antigua fortaleza sobre un peñasco que domina la población. En los alrededores se encuentran numerosos restos árabes, y á corta distancia la finca de Molino del Rey, en la llamada Dehesa Baja, edificada á principios del siglo XIX por el Príncipe de la Paz y donada luego por el Gobierno al duque de Wellington.

ILLORAL. *Geog.* Pobl. de la isla italiana de Cerdeña, en la prov. de Sassari, dist. de Ozieri, sit. en una colina; 1,300 h. Ganadería. Elaboración de quesos.

ILLUCHI. *Geog.* Nombre de dos ríos del Ecuador, uno afl. izq. del Cutuchi ó Patate, y otro que des. por la oril. N. del Pastaza.

ILLUECA. *Geog.* Mun. de la provincia de Zaragoza, que consta de 739 e. y albergues y 1,904 h. *(illuecanos)* según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 129 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,893 h. Corresponde al p. j. de Calatayud, dióc. de Zaragoza, y está sit. cerca de la Sierra de la Virgen, á la izq. del río Aranda, en terreno montañoso, excepto en las riberas del río, á 10 kms. de la est. de Morés, que es la más próxima, y con la cual está unida por un servicio de automóviles. Produce principalmente cereales, vino, aceite y legumbres; cría de ganado; industrias de aserrar maderas, calzado, paños é hilados de lana. Alumbrado eléctrico; Sindicato Agrícola. En ILLUECA nacieron el antipapa Benedicto XIII (Pedro de Luna) y Alvaro de Luna, padre del famoso condestable. Existe todavía el castillo-palacio de los condes de Luna, actualmente en estado de restauración. Son notables las ermitas de San Babil y San Ildefonso, situadas en las laderas del monte llamado Calvario. No es menos digna de estudio la iglesia parroquial del siglo XVI, con obras posteriores del XVII y del XVIII, que contiene primorosas obras de talla, y un reloj de ingeniosa maquinaria, que cuenta varios siglos de existencia.

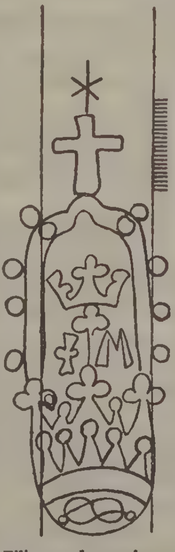

Filigrana de papel con las letras IM (Ratisbona, 1532; Wiesbaden, 1531, y Cnas, 1533)

ILLURGITZ. *Geog.* Pequeña ensenada de la costa de Guipúzcoa, sit. cerca del puerto de Pasajes, entre el Cabo La Plata y la Punta de Arando Chico.

ILLUSHI. *Geog.* C. de la colonia inglesa de Nigeria, sit. á 5 kms. de la marg. der. del Níger, á los 6° 41′ 17″ de lat. N. y 6° 37′ de long. E. del Meridiano de Greenwich; unos 4,000 h. Antigua est. de la Compañía del Níger.

ILLY (MESETA DE). *Geog* Elevación de terreno en las cercanías de la ald. de Illy, al N. de Sedán (Francia), famosa por haber constituído el punto decisivo de la batalla de Sedán (1.° de Septiembre de 1870); una vez puestas allí en contacto el ala derecha y el ala izquierda alemanas, el copo del ejército francés fué un hecho.

ILLYRICUM. *Geog. ant.* Nombre que daban los romanos á Iliria (V.).

ILLZACK. *Geog.* Población de Francia, en la Alta Alsacia, circ. de Mulhouse, cantón de Habsheim, situada á orilas del Ill. Templo evangélico, Instituto para Ciegos, Orfanato y fabricación de hilados y tejidos de algodón, papel, tintorería, etc.; unos 3,000 habitantes.

IMA. f. *Entom.* (*Imma* Walk.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los glifipterígidos. Pertenece á las regiones tropicales. El tipo es *I. rugosalis* Walk., de Ceylán.

Illora (Granada). — Fuente pública

IMADA. *Arquit. nav.* Uno cualquiera de los caminos de deslizamiento que se disponen á los lados del buque, sustentados en la grada para botarlo al agua. V. LANZAMIENTO.

IMADA. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Alajeró.

IMAD-AD-DANLA. *Biog.* Rey de Zaragoza, de la familia de los Beni-Hud, hijo de Al-Mostain, al que sucedió en 1110. Los habitantes de Zaragoza no quisieron reconocerle más que á condición de que licenciara á los soldados cristianos que tenía en su ejército y que eran su más seguro y sólido apoyo, pero, á pesar de ello, accedió á lo que se le pedía y bien pronto tuvo ocasión de arrepentirse. En efecto, sus súbditos, una vez que consiguieron lo que deseaban, se apresuraron á entrar en relaciones con Alí, hijo de Yusof, comunicándole que, habiendo sido alejados los cristianos, le sería fácil apoderarse de Zaragoza. IMAD-AD-DANLA readmitió á los cristianos, lo que colmó el descontento de sus súbditos, quienes enviaron emisarios á Alí pidiendo les socorriese. Alí, después de consultar el caso con los faquíes de Marruecos, ordenó al gobernador de Valencia que se apoderase de Zaragoza. Mientras tanto IMAD-AD-DANLA se había retirado á la fortaleza de Rueda, escribiendo antes una carta á Alí, en la que le pedía clemencia y recordaba la buena amistad que había existido entre sus padres. Esta carta conmovió á Alí, máxime cuanto que su padre le había recomendado en el lecho de muerte que viviese en paz con los Beni-Hud; así es que dió contraorden al gobernador de Valencia, pero ésta llegó tarde, porque los almoravides habían entrado ya en Zaragoza. IMAD-AD-DANLA siguió en Rueda hasta 1130, año en que murió, y dos años más tarde su hijo y sucesor, Saif-ad-Danla, cedió la fortaleza á Alfonso VII.

IMAD ED-DIN EL ISPAHANI. *Biog.* Historiador árabe, n. en Ispahán en 1125 y m. en 1201. Estudió en su población natal y luego en Bagdad, entrando después en la Administración del Estado. Hallándose en Damasco, Nuredino tuvo ocasión de apreciar sus cualidades y le nombró secretario suyo, cargo que desempeñó hasta la muerte de aquel soberano (1174), entrando entonces al servicio de Saladino con idénticas funciones. Al morir Saladino (1193), IMAD se retiró á Damasco para consagrarse exclusivamente á componer sus obras. De éstas las más importantes son las históricas, á saber: *El-Barq ech-Châmi,* Memorias acerca de los acontecimientos ocurridos en Siria en su tiempo; *El-Fath el-Kussi fi'l fath el Qudsi,* relación de la conquista de Jerusalén; *Es-Seil ala ed-dzeil,* suplemento á una historia de Bagdad, y *Nosret el-fitra,* historia de los seylúcidas del Irak. Todas estas obras contienen preciosos materiales, pero el estilo es obscuro y rebuscado. Escribió, además, una colección de poesías; *Es Sir el mektum,* tratado de astrología, y *Kharidet el Qasr,* biografía de los poetas que vivieron de 1106 á 1176.

IMAD ED-DOLAH (ABU HASSÁN ALÍ BEN BUYAH). *Biog.* Califa persa, el fundador de la dinastía de los bindas (894-949). Era hijo de Abu Sxodja-Buljah, uno de los generales de Mardaguiji, señor del Tabaristan, á cuyo servicio entró también IMAD siendo muy joven. Tanto se distinguió en sus funciones, que el soberano le nombró gobernador de Caradj y le confió el mando de un ejército con la misión de apoderarse de Ispahán, como así lo hizo. Envidiosos los demás funcionarios de la rápida carrera de IMAD, le acusaron ante Mardaguiji de conspirar contra su poder, lo que debía ser cierto, puesto que se levantó con parte del ejército y se apoderó de algunos territorios, y luego, á la muerte de su antiguo protector, de todos sus Estados, que amplió aún más, fundando un poderoso Imperio. Le sucedió su hermano Hassán Rokn-ed-Dolah.

IMAFRONTE. (Etim. — Del lat. *imus,* bajo, y *frons, frontis,* frente.) *Arquit.* Fachada de los pies de la iglesia, aunque no sea la principal.

IMAGEN. F. é In. **Image.** — It. **Immagine.** — A. **Bild, Bildniss.** — P. **Imagem.** — C. **Imatge.** — E. **Imagajo.** (Etim. — Del lat. *imago, imaginis,* imagen.) f. Figura, representación, semejanza y apariencia de una cosa. ‖ Estatua, efigie ó pintura de Jesucristo, de la Santísima Virgen ó de un santo. ‖ *Fís.* Reproducción de la figura de un objeto por la combinación de los rayos de luz. ‖ *Ret.* Representación viva y eficaz de una cosa por medio del lenguaje. ‖ Representación de un objeto en la mente. ‖ DERECHO DE IMÁGENES. *Hist.* Privilegio concedido á los ciudadanos romanos que habían ejercido altas magistraturas, el cual consistía en hacerse sacar el retrato ó el busto, que, conservados con esmero por sus descendientes, eran llevados en los funerales y triunfos de los individuos de la familia.

QUEDAR PARA VESTIR IMÁGENES. fr. fig. y fam. que se dice de las mujeres cuando llegan á cierta edad y no se han casado. ‖ SER UNA IMAGEN. fr. fig. y fam. Dícese de la persona de especial hermosura.

IMAGEN. *Arqueol.* En la Edad Media se daba el nombre de imágenes á todas las figuras ya esculturadas, ya pintadas. Aparte de las imágenes de gran tamaño que servían de ornato en iglesias y palacios, había otras de menores dimensiones que más bien hacían oficio de muebles, y éstas se hallaban, por regla general, encerradas en armarios cuyas puertas eran también pintadas y esculturadas. En los dormitorios había comúnmente una imagen de la Virgen, otra de Jesucristo y otra del santo patrono del que allí dormía. En los siglos XII y XIII se tuvo en gran aprecio las imágenes á charnela, ó sea estatuítas que se abrían por mitad y dejaban ver en su interior ya reliquias, ya escenas de relieve. En la Edad Media tuvieron también mucho empleo las imágenes de cera; á menudo se las vestía como si fuesen personas vivientes.

IMAGEN. *Fís. Imagen real.* La producida por un sistema óptico cuando los rayos luminosos salen convergentes. Las imágenes reales pueden ser recogidas en una pantalla. V. OPTICA.

Imagen virtual. La producida por un sistema óptico cuando los rayos luminosos salen divergentes. La imagen virtual está formada por las intersecciones de las prolongaciones de los rayos emergentes. Las imágenes virtuales no pueden recogerse en pantallas. V. OPTICA.

Imágenes eléctricas. V. ELECTRICIDAD (t. XIX, página 546).

IMAGEN. *Fisiol.* Representación más ó menos semejante de un objeto real. ‖ Representación psíquica de un objeto ó sensación. ‖ Reunión, después de reflejados ó refractados, de los haces luminosos emanados de un cuerpo.

Imagen accidental. V. *Imagen consecutiva.*

Imagen acústica ó auditiva. Concepto correspondiente á un sonido.

Imagen compuesta ó genérica. Representación sensible concreta, cuyos elementos tienen la suficiente indeterminación para que pueda convenir á toda una clase de objetos. Se la llama así por su analogía con las fotografías compuestas ideadas por Galton.

Imagen consecutiva. Impresión retinal que continúa después que la luz ó imagen propia ha desaparecido.

Imagen de Purkinje. Imagen en la retina producida por la sombra de los vasos sanguíneos.

Imagen de Purkinje-Sanson. Imágenes que se observan en la exploración del ojo en el caso de transparencia del cristalino, en número de tres: una correspondiente á la cara anterior de la córnea, otra á la cara anterior del cristalino, y la tercera, invertida, correspondiente á la cara posterior cóncava del cristalino, que no se percibe cuando este órgano es opaco.

Imagen directa ó derecha. Imagen producida por rayos luminosos, reflejados ó refractados, antes de llegar á su foco.

Imagen entóptica. Sensación visual producida por una excitación de la retina determinada por cualquier estímulo distinto de la vibración luminosa (presión, acción de substancias químicas, alteración de los tejidos).

Imagen falsa. La formada en el ojo desviado en el estrabismo.

Imagen heterónima. Imagen de un objeto cuando el ojo está enfocado para un punto más remoto que el objeto.

Imagen hipnagógica. Imágenes alucinatorias é ilusorias que constituyen el sueño.

Imagen homónima. Imagen de un objeto cuando el ojo está enfocado para un punto más próximo que el objeto.

Imagen incidental. V. *Imagen consecutiva.*

Imagen invertida. V. *Imagen real.*

Imagen mental. Concepto correspondiente á un objeto apreciado por los sentidos.

Imagen óptica. La formada por la reflexión ó refracción de los rayos luminosos.

Imagen póstuma. Imagen producida por un objeto en movimiento, cuya velocidad es tal que antes que se haya agotado la excitación producida por una posición local del objeto, surge la excitación de la posición próxima del mismo.

Imagen real. Imagen invertida que se produce en el foco real de una lente ó espejo cóncavo, tanto mayor cuanto más apartada del foco.

Imagen retinal ó retiniana. Imagen de un objeto formada en la retina.

Imagen sensorial. Imagen mental por medio de los sentidos.

Imagen táctil. Imagen sensorial correspodiente á un objeto percibido por el sentido del tacto.

Imagen virtual. V. *Imagen indirecta.*

Imagen visual. Concepto mental correspondiente á un objeto visto.

IMAGEN. *Hist. ant.* Entre los romanos se denominaba *jus imaginis* (derecho de imagen) al privilegio que gozaban algunos nobles de guardar en el *atrium* y exponer, en ciertas ceremonias, los retratos de aquellos de sus antecesores que habían ejercido magistraturas curules. En un principio eran los patricios los únicos que tenían este derecho; pero cuando las magistraturas curules fueron accesibles á la plebe, se formó una nobleza plebeya que gozó del *jus imaginis*. Las imágenes eran á veces estatuas, á veces bustos de mármol ó de bronce y á menudo de cera pintada ejecutadas mediante un moldeado directo sobre el rostro del difunto.

IMAGEN. *Hist. de las rel.* Desde que el instinto de lo maravilloso hizo que el hombre admitiese la existencia de seres sobrenaturales, experimentó éste la necesidad de representar por medio de figuras sensibles estos seres, y les dió el aspecto, los gestos y la fisonomía propios de los seres humanos que tenía presentes. Luego, dando un paso más, se acostumbró á identificar á estos seres divinos que había concebido con las imágenes que había construído. De aquí nació el culto de las imágenes ó ídolos. Esta tendencia á tomar la imagen de Dios por la divinidad misma fué característica de todos los pueblos de origen semítico, y así, los legisladores de los judíos y los musulmanes reaccionaron enérgicamente contra los instintos idólatras de estos pueblos. Entre los griegos, pueblo delicado por excelencia, el culto de las imágenes no revistió la forma positiva y grosera que entre los semitas; los griegos no creían, en el fondo, en la naturaleza divina de una estatua de Diana ó de Zeus, sino que atribuían á las imágenes de los dioses virtudes maravillosas. La famosa estatua de la Diana de Táurida tenía un origen maravilloso, y muchas localidades se gloriaban de poseerla; los sacerdotes probaban que poseían la verdadera Diana de Táurida, caminando sobre ascuas y haciendo otras demostraciones análogas; la estatua de Palas, á la que los griegos llamaban *Palladion*, decían que había caído directamente del cielo.

IMAGEN. *Lit.* Como decía Gómez Hermosilla, «quizá no hay en literatura una palabra de más continuo uso que la imagen, pero quizá tampoco hay otra de más vaga significación y tan mal definida». Se ha confundido la imagen con los epítetos y con las metáforas. La imagen no es siempre una metáfora, pero la metáfora es una imagen resultante de una comparación sobrentendida. Otros han entendido que la imagen era una expresión enérgica, pero sólo se ha acercado á la verdad Gibert al decir que se entiende por imagen una expresión que puede dar á un pintor asunto para una pintura. Más concisamente podríamos decir que es una manera de hacer un objeto más sensible. Cuando Bossuet dijo que los *hombres iban hundiéndose en la iniquidad*, no hizo sólo una comparación, sino que dijo de un modo más sensible que los hombres se iban haciendo cada día más malvados, y pintó la iniquidad como un abismo, por cuya pendiente va descendiendo el hombre.

La imagen es, por tanto, una expresión compuesta sólo de palabras que signifiquen objetos visibles, pues éstos son los únicos que se pueden pintar. Si el objeto ú objetos son materiales, las palabras que constituyan la imagen podrán ser tomadas en sentido natural y propio, y en esto se ve la diferencia que separa la imagen de la metáfora. Si en la expresión entran palabras que signifiquen ideas abstractas es preciso, para que haya imagen, que aquéllas puedan ser hechas visibles.

Las imágenes introducidas con oportunidad contribuyen admirablemente á dar energía á las expresiones, pero es preciso tener cuidado de no abusar de ellas, para no adornar con exceso el estilo, transformándolo en grotesco y hasta incoherente. Hay que huir de las imágenes forzadas y afectadas, y de las excesivamente largas, porque á veces confunde al lector, impidiéndole que vea con claridad el objeto que quiere pintar. Las imágenes, ha dicho un autor, deben ser como las estrellas fugaces en una noche de Agosto: numerosas, brillantes y rápidas. La magia de un estilo está en las imágenes, pero la poesía vive de ellas, casi no se la concibe desprovista de este adorno, lo cual no quiere decir que no haya grandes poetas que han hecho poco uso de ellas. Así dijo Moratín:

> Encontrar en iglesias protestantes
> Y en mis versos, imágenes, es raro.

IMAGEN. *Mat. Imagen de una curva.* Supongamos una superficie S y una esfera fija, sobre S consideremos un punto P y por el centro de la esfera tracemos un radio paralelo á la normal á S en el punto P y del mismo sentido; sea O el extremo de este radio; si P se mueve sobre S describiendo una curva, la línea descrita por O es su imagen.

IMAGEN. *Mús.* Sinónimo de idea musical. V. MOTIVO y TEMA.

IMAGEN. *Pedag.* Las imágenes de cosas desempeñan un importante papel en la enseñanza de la niñez, primeramente por el deleite que causan y luego porque en ausencia de las cosas mismas, las imágenes fijan con precisión en la memoria, la noción de los objetos; además, si son bien escogidas y concebidas con gusto artístico, son un instrumento de educación estética y de iniciación en el sentimiento de la belleza. Según esto, la gráfica escolar se desarrolla cada día más en las paredes de los locales de enseñanza, en los libros clásicos y hasta en las cubiertas de los cartapacios y cuadernos, desde que Comenius, en el siglo XVII, empleó por primera vez este recurso en su obra *Orbis pictus*, habiendo ejecutado en sus páginas grabados groseros que ponían ante los ojos del niño los objetos cuyos nombres le enseñaba el texto. En Francia, en 1881, el negociado de Instrucción pública nombró una Comisión encargada «de la decoración de las escuelas y de la *imaginería* escolar».

IMAGEN. *Psicol.* Aunque todo conocimiento es en cierta manera una imagen mental de un objeto, el nombre *imagen* resérvase comúnmente en psicología moderna para significar aquella clase de conocimiento que ni es una idea ó acto de la inteligencia propiamente tal, ni es tampoco una percepción ó sea el conocimiento de un objeto material en presencia de un excitante ó estímulo externo. El lector de este artículo, si al buscarle hojeando este tomo, se ha fijado en alguna de sus variadas láminas ó ilustraciones, podrá sin dificultad representársela de nuevo, aun cuando no la tenga á la vista por estar actualmente leyendo estas líneas. El conocimiento, pues, que actualmente tiene de aquella lámina, en ausencia del excitante que dió lugar á su visión, es, propiamente hablando, una imagen, ó sea un acto de la imaginación, que en este caso llámase simplemente reproductiva. Las imágenes llámanse también representaciones y estados secundarios, para distinguirlas de las sensaciones (V. SENSACIÓN), que son llamadas á veces presentaciones y estados primarios. Cuando la imagen no se limita á reproducir la sensación fielmente, sino que junta en sí de variadas maneras las sensaciones distintas anteriores, formando la representación de un objeto compuesto de elementos anteriormente sentidos, diversamente combinados y de un modo distinto de cómo fueron adquiridos; la imagen llámase propiamente *fantasma* ó *fantasía* (V.), y en este caso la imaginación que la produce llámase también fantasía ó imaginación creatriz. V. IMAGINACIÓN.

Las imágenes están íntimamente relacionadas con el pensamiento ó la idea, con la percepción y con la sensación; tienen, además, su vida propia, maneras distintas de ser que caracterizan á los diferentes individuos y efectos motores en el organismo que son de gran importancia para la vida del hombre. De estos diversos puntos de vista, la distinción entre imágenes y pensamientos, se expuso ya en el artículo PENSAMIENTO de esta ENCICLOPEDIA; la intervención de las imágenes en calidad de implicadas en la percepción, como elementos constitutivos de la misma, se explicó también en el artículo PERCEPCIÓN; y remitiéndonos, por lo que respecta á las varias clases de imágenes al artículo TIPOS IMAGINATIVOS, bastará aquí indicar lo que se refiere: I, á la relación entre imágenes y sensaciones; II, los aspectos principales de la vida de las imágenes, y III, los efectos motores específicos de las mismas.

I. — RELACIÓN ENTRE LAS IMÁGENES Y LAS SENSACIONES

Dos son las cuestiones comprendidas con este título: 1.ª ¿Los objetos representados por las imágenes son exactamente los mismos que los de las sensaciones? 2.ª ¿Cuáles son los criterios de los que prácticamente nos servimos para distinguir las imágenes de las sensaciones?

1.ª *Las imágenes y las sensaciones desde el punto de vista representativo.* Las imágenes y las sensaciones que desde el punto de vista entitativo son, á no dudarlo, fenómenos distintos, localizados en diferentes partes del sistema nervioso; desde el punto de vista del objeto que representan, puede decirse que no difieren entre sí. Esta es, en efecto, la conclusión á que llevan los estudios experimentales sobre esta materia, ya que se demuestra evidentemente que todos los objetos representados por la imaginación fueron presentados, por lo menos en cuanto á sus elementos, por las diversas sensaciones; y que todos los objetos de cualquier sensación pueden ser representados por la imagen en ausencia del excitante, no solamente en cuanto á la modalidad ó cualidad del objeto, sino también en cuanto á la viveza, intensidad y demás maneras de ser de la sensación. Esta conclusión, que fué admitida ya por Aristóteles y por los Escolásticos (Cfr. Santo Tomás, Q. III, *De malo*, Art. III, Res. á la Obj. 9.ª) puede verse justificada con numerosos hechos experimentales en la *Psicología experimental* de La Vaissière-Palmés, núm. 28.

2.ª *Criterios de distinción entre las imágenes y las sensaciones.* Varios son los indicados por distintos autores. El de la menor intensidad fué indicado por Hume, por Spencer, por Binet...; y es realmente el que indicaría uno á primera vista, si no atendiese á los hechos. La imagen se distinguiría de la sensación por presentarse siempre en un grado menor de intensidad que ésta. Aunque muchas veces nos servimos de este criterio, sin embargo, no es universal; puesto que se dan sensaciones más tenues que las imágenes; é imágenes tan intensas como la sensación más fuerte. Nada explica la opinión que recurre á cierto carácter de realidad que presentarían las sensaciones y no las imágenes; pues precisamente se trata de explicar esta impresión de realidad. Tampoco es siempre aplicable el criterio de la mayor ó menor complejidad propuesto por Janet, según el cual la imagen presentaría siempre menor número de pormenores que la sensación; porque este criterio no serviría para las representaciones simples, por ejemplo, la nota dada por un diapasón, fuera de que se dan sensaciones simples é imágenes muy complejas. El verdadero criterio que sirve para todos los casos parece ser que la imagen no se compagina con el estado que debe tener la realidad presente de conformidad con la experiencia pasada. En efecto: *a*) los objetos imaginados son percibidos sin el auxilio de los órganos periféricos; así un sol imaginado no ilumina, ni calienta; *b*) la representación carece de aquella estabilidad y fijeza que caracteriza el estado primario; *c*) los elementos representados son menos intensos y menos complejos que los del objeto al cual los referimos en virtud de nuestra experiencia pasada; *d*) las sensaciones musculares, táctiles y cenestésicas que acompañan el estado primario, faltan en mayor ó menor escala en el estado secundario, como lo confirmaron algunos experimentos de Cheves West Perky; *e*) los objetos percibidos, á causa de nuestros movimientos, son modificados conforme á leyes conocidas más ó menos por nuestra experiencia, mientras que los objetos imaginados no guardan estas leyes; *f*) finalmente, las imágenes, por manera contraria que las sensaciones, no son las mismas para todos los individuos puestos en las mismas condiciones. Todos estos caracteres permiten al adulto distinguir prácticamente en la vida ordinaria la imagen de la sensación, los cuales por esta razón pueden llamarse *reductores de la imagen*, usando una metáfora tomada de la Química. Pues, así como en esta ciencia se llaman cuerpos reductores los que sirven para separar el oxígeno de los otros elementos con los cuales está combinado; así también en Psicología todas aquellas impresiones ó fenómenos psíquicos que, al ser comparados con la imagen, que de sí está como *oxidada de realidad*, sirven para quitarle este aspecto de objetividad con que se presenta á la conciencia, pueden con razón llamarse *reductores de la imagen*. Contra lo que, con poca consideración, ha escrito recientemente un autor contemporáneo, esta doctrina era también en lo esencial conocida y aceptada por Aristóteles y los Escolásticos (Cfr. La Vaissière-Palmés: *Psicología experimental*, núm. 29).

II. — LA VIDA DE LAS IMÁGENES

Las fases de la vida de las imágenes, ó sea de la evolución por que pasa una imagen, desde que quedó fijada por la sensación correspondiente hasta su mayor grado de organización, pueden resumirse en las siguientes: 1.ª fijación y conservación; 2.ª reviviscencia; 3.ª reconocimiento, y 4.ª localización en el tiempo. Estas fases forman el proceso de la memoria sensitiva; y las principales cuestiones y teorías acerca de ellas pueden verse indicadas en el artículo MEMORIA de esta ENCICLOPEDIA.

III. — MOTORICIDAD DE LAS IMÁGENES

Es ya muy conocido el poder motor de las imágenes, y se admite generalmente que toda imagen tiende á su realización en movimientos. Si las acciones exteriores no siempre revelan todas las imágenes que aparecen á la conciencia, es porque otras imágenes antagonistas vienen á neutralizar el efecto de las que no aparecen exteriormente. No es preciso que las imágenes motoras sean siempre conscientes, y gran parte de nuestros movimientos habituales corresponden á imágenes que escapan por completo á nuestra conciencia personal, siendo solamente subconscientes. La motoricidad específica de las imágenes, por lo demás, no parece sino un caso particular de la fuerza motriz que tiene todo fenómeno psíquico sensitivo. El poder de la sugestión fúndase en gran parte en esta motoricidad de los fenómenos sensitivos. V. SUGESTIÓN en esta ENCICLOPEDIA.

IMAGEN COMPUESTA. *Psicol.* Es la imagen resultante de la combinación ó fusión de dos ó más imágenes simples. Desde el punto de vista psicológico, las imágenes llámanse simples ó compuestas, según que su contenido objetivo ofrezca una sola cualidad de las que pueden percibirse por los sentidos (por ejemplo, un color, un sonido, que psicológicamente deben considerarse como simples); ó bien dos ó varias cualidades distintas. Tanto las imágenes memorativas ó sea propias de la imaginación reproductiva (V.), como las de la fantasía (V.), ó imaginación creatriz (V.), suelen ser imágenes compuestas. Imágenes compuestas son también las llamadas *imágenes genéricas*, ó sea las imágenes que resultarían de la fusión de muchas imágenes de objetos semejantes, como podría llamarse una fotografía compuesta la que se obtuviese impresionando una misma placa con las líneas del rostro de los varios individuos parecidos de una familia, ó de los varios retratos de una misma persona. No son pocos los autores que pretenden explicar la naturaleza del concepto ó idea universal, que es el acto de pensamiento más simple, recurriendo á estas imágenes genéricas ó compuestas: única solución á la que pueden recurrir los que, ignorando las profundas teorías ideogénicas de los antiguos, no aciertan á salir de los dogmas apriorísticos y experimentalmente mal fundados del sensismo. V. los artículos Pensamiento y Sensismo de esta Enciclopedia.

Imagen consecutiva. *Psicol.* La expresión *imagen consecutiva*, que, en alemán, recibe los nombres de *nachempfindung* y de *nachbild*, y en inglés los de *after-image* y *after-sensation*, puede tener dos significados: 1.° se aplica á la persistencia de una sensación cuando ha cesado ya el excitante, haya ó no entre los dos estados una laguna de tiempo apreciable; y 2.° especialmente se dice de ciertas imágenes consecutivas de la vista, que presentan el carácter de un negativo (las partes blancas son substituídas por negras, y los colores por sus complementarios). En este caso el fenómeno viene á reducirse al del *contraste sucesivo*. El contraste sucesivo consiste en las inmutaciones que se observan en la visión de un color por efecto de haberse estado mirando anteriormente un color de un modo fijo por algún tiempo.

Como quiera que la inmutación fisiológica que se produce en la retina por la acción de una luz cualquiera persiste por algún tiempo, y, consiguientemente á ella persiste también la sensación; es natural que la visión actual de un objeto coloreado sea modificada por la que inmediatamente le precedió, si su color era distinto. Un estudio experimental de este hecho, que escapa muchas veces á la experiencia ordinaria, puede verse en Gruender, *Curso de introducción teóricopráctica á la Psicología experimental* (Subirana, Barcelona).

Imágenes eidéticas. *Psicol.* Nombre impuesto por E. R. Jaensch, profesor de psicología en la Universidad de Marburgo, á una cierta clase de imágenes visuales sujetivas, que en claridad, riqueza de detalles é índole y propiedades intuitivas, nada ó muy poco difieren de las sensaciones externas, y que se han comprobado en Alemania en gran número de jóvenes normales en estado de vigilia y en momentos de perfecta normalidad psíquica. El padre Antonio Encinas, S. J., profesor de psicología en la Universidad de Comillas, repitió los experimentos en 1924 y pudo cerciorarse de que el eidetismo se da también en la juventud española; pues llegó á comprobar en sus alumnos casi todas las propiedades de las imágenes eidéticas. Las propiedades principales de estas imágenes, que por falta de espacio no haremos más que mencionar, son su riqueza de pormenores, su intensidad, su colorido, su plasticidad, su duración, su carácter intuitivo, el influjo que en ellas tiene el sentimiento y la imaginación y el que ellas ejercen en la percepción y principalmente en la macropsia ó engrandecimiento del objeto percibido. La diferencia fundamental entre las imágenes eidéticas y las imágenes ordinarias de la fantasía, proviene del carácter intuitivo del eidetismo. En las imágenes eidéticas la atención va hacia fuera, y el acto se presenta siempre á la conciencia del vidente como acto de visión. Trabajan los ojos lo mismo que en la visión externa de un objeto presente que actuase sobre el órgano externo de la visión, siendo así que el objeto no se halla actualmente presente, excitándole; los movimientos de dirección, acomodación y convergencia y las sensaciones de tensión y de fatiga de los órganos visuales son los mismos que cuando se miran objetos de fuera. El lugar que estas imágenes ocupan, por razón de sus propiedades, en la serie de las percepciones sensitivas, parece ser el siguiente: fantasmas ordinarios no proyectados, fantasmas ordinarios proyectados, fantasmas proyectados de índole alucinatoria, *imágenes eidéticas*, imágenes consecutivas visuales (V.), visión externa. Más detalles acerca de la naturaleza y propiedades de estas imágenes, la técnica de su experimentación y la bibliografía ya bastante copiosa acerca de esta materia, pueden verse en el artículo *Imágenes eidéticas* del mencionado padre Encinas, publicado en *Razón y Fe* (t. 69, pág. 273, 1924).

IMAGENERÍA. f. desus. Imaginería.

IMAGINABLE. (Etim. — Del lat. *imaginabilis*.) adj. Que se puede imaginar.

IMAGINACIÓN. 1.ª acep. F. **Imagination, phantaisie.** — It. **Immaginazione.** — In. **Imagination, fantasy.** — A. **Einbildungskraft, Phantasie.** — P. **Imaginação, phantasia.** — C. **Imaginació.** — E. **Fantazio.** (Etim. — Del lat. *imaginatio, imaginationis*.) f. Facultad del alma que representa las imágenes de las cosas reales ó ideales. ‖ Aprensión falsa ó juicio y discurso de una cosa que no hay en realidad ó no tiene fundamento. ‖ Acto de componer imágenes.

Cargar la imaginación. fr. V. Cargar la consideración. ‖ Divulgar la imaginación. fr. Distraerse á objetos diversos de aquel en que estaba ocupada. ‖ Ni por imaginación. loc. adv. fam. Ni por sueño. ‖ Ponérsele á uno en la imaginación alguna cosa. fr. V. Ponerse en la cabeza alguna cosa.

Imaginación. *Iconog.* Entre las alegorías con que se ha querido representar á la imaginación, descuella por su exactitud y verdad la de Gravelot: una joven en actitud animada y rebosando la viveza propia de la edad juvenil. De su cabeza emergen en forma de figurillas sus nuevas producciones, á las que se preocupa por dar vida y próspera existencia. Cerca de la joven se ven los atributos del pintor y del poeta, dando á entender la gran necesidad que estas artes tienen de la imaginación. Los centauros, sirenas y harpías del fondo del cuadro simbolizan algunas verdades físicas y morales.

Imaginación (Educación de la). *Pedag.* La técnica educativa de esta facultad abarca dos puntos de vista: el primero relativo á las distintas funciones de esta facultad y la segunda á sus varias aplicaciones. La imaginación es la facultad que más fácilmente se desvía de su fin, pues ni está sometida á la fuerza de las cosas como la sensación, ni es su ejercicio libre y sereno como el del entendimiento. La mayor parte de las anomalías infantiles se manifiestan antes que nada en las deformaciones de la fantasía. Al desintegrarse la conciencia, la imaginación se entrega á su gusto, creando las más absurdas representaciones. Sus afinidades con el factor afectivo favorecen los estados pasionales, y las que tiene con la actividad fomentan los impulsos y el automatismo. El educador ha de procurar que la fantasía no invada los límites de la sensibilidad ni de la voluntad; siendo sobre todo por el poder motor de la imagen por lo que se recomienda la buena dirección de la facultad imaginativa.

Imaginación. *Psicol.* Es la facultad de reproducir de alguna manera los conocimientos concretos de objetos materiales adquiridos anteriormente por medio de impresiones sensoriales, y en ausencia de éstas. Cuando la actividad de la imaginación se reduce á esto, esta facultad llámase imaginación reproductriz ó reproductora, y sus actos suelen llamarse simplemente imágenes ó imágenes memorativas (V. Imagen). Mas cuando, además, las imágenes que se reproducen se combinan de distintas maneras de cómo fueron adquiridas, ó representan objetos agrupados ó asociados de distinta manera de cómo se dan en la realidad; la imaginación llámase entonces creatriz ó creadora, su acto suele llamarse fantasía y ella misma se designa con más propiedad también con la palabra *fantasía* (V.).

La imaginación era llamada por los escolásticos una facultad de la sensibilidad interna, distinta de las demás por su objeto y función. Objeto de los sentidos externos son las cosas materiales del sentido común, las sensaciones mismas de la imaginación, las representaciones singulares y concretas de dichas cosas. Se distingue de la percepción en que no exige la presencia actual del objeto y de la memoria, además, en que prescinde de la relación de tiempo.

Los psicólogos discuten acerca del radio de acción de esta facultad principalísima del espíritu. Dado el concepto moderno de imagen (V.) ya se comprende cuán falta de base está la opinión de Reid que limitaba el proceso imaginativo á las representaciones visuales y de las que, como Dégérando, hacían de la misma una facultad extensiva á la conciencia.

La forma más propia de imaginación es la llamada innovadora, productora, inventiva ó constructiva. La imaginación es activa ó pasiva; la primera se desenvuelve bajo la dirección de la voluntad, la segunda es automática ó espontánea. La imaginación imitativa es inferior á la creadora, porque, como observa Hegel, el hombre siente mayor placer en crear que en imitar. Sin embargo, la imaginación no crea ningún nuevo contenido. La innovación está en la manera de juntar, separar ó combinar las imágenes.

La imaginación es una facultad orgánica ó del compuesto humano, con lo cual difiere esencialmente del entendimiento que, por tener como objeto lo universal y lo inmaterial, no está localizado en órgano ninguno. La imaginación sirve de puente, por así decirlo, entre la sensibilidad y el entendimiento. Función característica de la misma es esquematizar los conceptos abstractos; por lo mismo su intervención en la obra del conocimiento es tan útil que contribuye á facilitar su acceso aun á los problemas más abstrusos.

Por sus aplicaciones, la imaginación se divide en *artística, científica y práctica.* Las modalidades de la conciencia que actúan en comunidad con la imaginación en estas distintas esferas son la asociación de representaciones y el sentimiento. La razón y la voluntad son las facultades superiores, encargadas de dirigir y organizar el trabajo imaginativo.

IMAGINACIONISTA. adj. *Med.* Que cree en la influencia que sobre el feto ejerce ó puede ejercer la imaginación de las embarazadas. U. t. c. s.

IMAGINADOR, RA. adj. Que se entrega á los placeres de la imaginación. U. t. c. s.

IMAGINALES (Discos). *Zool.* Pliegues de la hipodermis de las larvas y ninfas de los insectos, que representan los rudimentos de los órganos del insecto perfecto, principalmente patas y alas.

IMAGINAMIENTO. (Etim. — De *imaginar.*) m. ant. Pensamiento ó idea de ejecutar una cosa.

IMAGINANTE. p. a. ant. de Imaginar. Que imagina.

IMAGINAR. F. **Imaginer, inventer.** —It **Immaginare.** — In **To imagine, to fancy.** — A. **Sich einbilden.** — P. y C. **Imaginar.** — E. **Imagi.** (Etim. — Del lat. *imaginari.*) intr. Representar idealmente una cosa; crearla en la imaginación. || tr. Presumir, sospechar || ant. Adornar con imágenes un sitio. || v r Figurarse ó creer una cosa; persuadirse

IMAGINARIA. (Etim. — De *imaginario.*) f. *Mil.* Guardia que no presta efectivamente el servicio de tal, pero que ha sido nombrada para el caso de haber de salir del cuartel la que está guardándolo. || *Mil.* Soldado que, por turno, vela durante la noche en cada compañía ó dormitorio de un cuartel.

IMAGINARIAMENTE. adv. m. Por aprensión, sin realidad.

IMAGINARIO, RIA. F. **Imaginaire.** — It. **Immaginario.** — In. **Imaginary.** — A. **Eingebildet.** — P. **Imaginario.** — C. **Imaginari.** — E. **Imaga.** (Etim. — Del lat. *imaginarius.*) adj. Que sólo tiene existencia en la imaginación. || Decíase del estatuario ó pintor de imágenes. || Que no tiene existencia real; falso, mentiroso. || *Mat.* Dícese en general de las cantidades y números que no son realizables, y en particular de las raíces de grado par de las cantidades negativas. || *Med.* Se dice de aquellas enfermedades que no existen realmente sino en la imaginación del que cree padecerlas, siendo tal creencia una manía que por sí sola constituye un mal, difícil de corregir las más de las veces. || V. Espacios imaginarios. || V. Moneda imaginaria. || *Mat.* Cantidad imaginaria. U. t. c. s. f.

Imaginario, ria. *Mat. Número imaginario.* Llámanse así en el sentido más estricto los ***números imaginarios puros,*** que constan de dos factores, uno real, positivo ó negativo *(coeficiente),* y otro simbólico llamado *unidad imaginaria pura,* que se representa por el símbolo i (ó tal vez por una ι griega) y se conviene que su cuadrado es único é igual á — 1. Así, pues, son números imaginarios puros

$$5\,i, \qquad -5\,i\sqrt{3}, \qquad -i$$

cuyos cuadrados son, por definición,

$$(5\,i)^2 = 5^2 \times i^2 = 25 \times -1 = -25$$
$$\left(-i\sqrt{3}\right)^2 = \left(-\sqrt{3}\right)^2 \times i^2 = 3 \times -1 = -3$$
$$(-i)^2 = (-1)^2 \times i^2 = 1 \times -1 = -1$$

por lo cual suele decirse que la raíz cuadrada de la unidad negativa es igual á $\pm\, i$.

También se llaman, aunque con menor exactitud, imaginarios los *números complejos,* que constan de dos *términos* ó sumandos, uno real y otro imaginario, v. gr., $3 - 7i$, $a + bi$ (supuesto que a y b sean números reales), etc. El tratado completo de dichos números y de su fecundidad en la matemática pura puede verse en la cuarta parte del artículo Función (t. XXV, págs. 77 y siguientes). Cuanto á otras extensiones de los números complejos, V. Algebra. Nótese que es más correcta la denominación de número imaginario que la de *cantidad imaginaria* dada por muchos á tales números, tan abstractos en sí como los reales.

Imaginario. *Mil.* Llamóse con este nombre ó el de *imaginífero* en la decadencia del Imperio romano al que antes se llamó *signífero* y era el que llevaba alguna de las banderas de la legión que tanto se multiplicaron en aquel tiempo.

IMAGINATIVA. (Etim. — Del lat. *imaginativa vis.*) f. Potencia ó facultad de imaginar. || V. Sentido común (1.ª acep.).

IMAGINATIVAMENTE. adv m. De un modo imaginativo.

IMAGINATIVO, VA. (Etim. — De *imaginar.*) adj Que continuamente imagina ó piensa

IMAGINERÍA. F. **Broderie de fleurs et feuillages.** — It. **Imagineria.** — In. **Imagery, fancy embroidery in colours.** — A. **Blumenstickerei.** — P **Imaginaria.** — C. **Imagineria.**— E. **Figurobrodo.** (Etim. — De *imagen.*) f. Bordado, por lo regular de seda, cuyo dibujo es de figuras, flores y aves, imitando en lo posible la pintura. || Arte de bordar de imaginería. || Talla ó pintura de imágenes sagradas. || ant. Arte de los imagineros.

IMAGINERIAR. tr. Adornar con imaginería.

IMAGINERO. m. Estatuario ó pintor de imágenes. || Los imagineros ó tallistas de imágenes (*tailleurs d'images,* como se les llamaba en Francia) representaban profesiones diversas más ó menos especializadas; eran pintores, doradores, escultores, grabadores, cinceladores, incrustadores, etc., y aparte de la pintura y escultura propiamente dichas, se dedicaban á pintar y decorar mobiliarios religiosos y profanos y á todo género de ornamentación arquitectónica. Los imagineros formaban dos poderosas corporaciones ó gremios, uno de los cuales abarcaba á los artesanos dedicados exclusivamente á trabajar los materiales duros, mientras el otro comprendía, además, á los que se dedicaban á los trabajos de pintura. Hasta mediados del siglo XVI los artistas más eminentes se contentaron con este modesto calificativo que se aplicaba asimismo á los grabadores en madera y en metal, y durante mucho tiempo el grabado, cualquiera que fuese, se llamaba imagen, voz que se remonta al origen del arte del grabado, cuyo objeto fué primitivamente la edificación religiosa de los fieles.

IMÁGINES. f. pl. desus. de IMAGEN.

IMAGO. m. *Zool.* Insecto perfecto, adulto, alado, según aparece después de la última metamorfosis.

IMAHARU. *Geog.* V. IMOHARU.

IMAICOLA. f. *Bot.* Sección del subgénero *Gentianella* en el género *Gentiana* de Tournefort, con raíz anual, corola sin franjas en la garganta, embudada, anteras versátiles, estigmas sentados, distintos, cápsula sentada, semillas no aladas. *G. contorta* del Himalaya y S. de China.

IMAIZUMÍ. *Geog.* V. GIFU.

IMALA. *Geog.* Sindicatura y población de Méjico, en el Estado de Sinaloa, distrito de Culiacán; unos 4,000 habitantes. Su cabecera dista 25 kms. de la capital del Estado y se halla situada á la derecha del río Culiacán.

IMAM-MUZA. *Geog.* Pobl. del reino de Mesopotamia, sit. en la marg. der. del Tigris, á unos 6 kms. NO. de Bagdad y habitada casi exclusivamente por persas. Tiene una mezquita donde se guardan los restos de Imam-Muza, muerto en 790 y la cual contiene grandes riquezas.

IMÁN. F. **Aimant.** — It. **Imano.** — In. **Magnet.** — A. **Magnet, Ziehstein.** — P. **Magnes.** — C. **Imant.** — E. **Magneto.** (Etim. — Del franc. *aimant*, y éste del lat. *adamas, adamantis*, diamante, piedra dura.) m. Mineral de hierro de color negruzco, opaco, casi tan duro como el vidrio, cinco veces más pesado que el agua, y que tiene la propiedad de atraer el hierro, el acero y en grado menor algunos otros cuerpos. Es una combinación de dos óxidos de hierro, que á veces se halla cristalizada. ‖ fig. ATRACTIVO. ‖ NUTRIR UN IMÁN. Es aumentar su fuerza por el progresivo aumento de la carga que sostiene.

SER UNO COMO EL IMÁN. fr. que se aplica á la persona ú objeto que atrae suavemente hacia sí el ánimo de quien los contempla.

IMÁN. *Fís.* Cuerpo que presenta propiedades magnéticas, sea de un modo espontáneo, sea por efecto de una imanación (V. MAGNETISMO). Es un óxido de hierro que tiene la propiedad de atraer el hierro y algunos otros metales. Distinguíanse antes dos clases de imanes: uno llamado *macho*, de un color azulado, y otro llamado *hembra*, rojizo negruzco.

La palabra *imán* es en física término genérico con el que se designa toda substancia que tiene la propiedad natural ó adquirida de atraer el hierro. Hay dos clases de imanes: los *naturales* y los *artificiales*. Estos últimos son los más empleados, porque se pueden hacer de las formas y dimensiones deseadas y darles fuerza superior á la que tienen los naturales.

La atracción del imán y del hierro son recíprocas, es decir, que el hierro atrae al imán.

Los imanes no tienen en todas sus partes igual fuerza magnética. Nula ésta en la región media, aumenta hacia las extremidades. La parte de superficie de un imán en la que la fuerza magnética es insensible se denomina *línea neutra*, y los dos puntos extremos, que son los verdaderos centros de atracción, llámanse *polos*. Para un estudio más completo de los imanes, V. MAGNETISMO.

Imán artificial. Hierro ó acero imanado.

Imán braquipolar. Imán cuyos polos están muy distanciados.

Imán metropolar. Imán en el que la separación de los polos es suficiente, pero no excesiva.

Imán terrestre. Es la tierra que se considera como un considerable imán.

IMÁN. *Mineral.* Es un mineral de la clase de los óxidos, llamado también *hierro oxidulado* ú *oxidado* y *piedra imán;* su composición química es Fe_3O_4; el peso específico varía de 4,9 á 5,2; su dureza de 5,5 á 6,5. Cristaliza en el sistema regular. Las combinaciones principales son: $a_1, b_1; a_1\, b_1; b_1\, a_2; a_1\, b_1\, \frac{a^{1/2}}{2}$, etc.; las caras del cubo son muy poco frecuentes; las caras b son estriadas según las diagonales largas de los rombos; crucero a_1 difícil; maclas según a_1 con arreglo á la ley de las espinelas. Su color es negro de hierro, así como su polvo, brillo variable, opaco aun en láminas delgadas, actúa sobre la aguja imanada y presenta el magnetismo polar, atrayendo hacia sus polos las limaduras de hierro; esta propiedad es manifiesta aun en las masas compactas, no observándose particularidad alguna entre la posición de los polos magnéticos y los elementos de la forma cristalina.

La piedra imán forma en la superficie del Globo yacimientos que constituyen verdaderas montañas; abunda en las rocas básicas, especialmente en los basaltos y sus octaedros, bien conformados; son frecuentes en las cloritosquitas; en las secciones para el microscopio se reconoce por su propiedad completa y sus formas generalmente cuadradas, brillante por reflexión, de un color azul negruzco con brillo metálico. Es muy difícilmente fusible, perdiendo la virtud magnética en la llama oxidante; sus reacciones son las del hierro, y es soluble lentamente en el ácido clorhídrico concentrado.

Este mineral ha sido objeto de superstición entre las gentes del pueblo de origen, probablemente oriental, atribuyéndosele virtudes curativas ocultas y hasta la de influir sobre la voluntad de la gente moza.

Este mineral se halla abundantemente en Galicia, encontrándose filones de 80 á 100 m. de longitud. En Asturias existen también criaderos que en la costa aumentan la propiedad magnética, y á ella se atribuye las perturbaciones que experimentan las brújulas de los barcos hasta una distancia de 7 millas. En Cataluña no es muy abundante en masa, pero es frecuente como mineral de varias rocas; en Castilla cítase el yacimiento de El Escorial; Andalucía es rica en veneros de esta naturaleza, y en Morón existe un cerro llamado del Imán, siendo de las provincias más ricas Sevilla, Málaga y Huelva. V. IMÁN. *Fís.*

Imán arsenical. Mezcla en partes iguales de azufre, antimonio y arsénico, obtenida por fusión.

Imán de Ceylán. Denominación dada á la turmalina por la propiedad que tiene de atraer por el calor algunos cuerpos.

IMÁN. *Rel.* Voz árabe que en su sentido primitivo significaba guía, conductor de la caravana, el que va á la cabeza de las recuas de camellos, sinónimo de *hadi;* de donde la significación de persona ú objeto que sirve de guía, modelo, por ejemplo, el alumno de la escuela. Es voz empleada en el Corán con las significaciones de objeto, guía, modelo y prototipo. Al constituirse la sociedad musulmana se adoptó este nombre para designar al personaje que, puesto á la cabeza de los fieles colocados en filas para las preces canónicas *(salat)*, indica los movimientos rituales que constituyen cada *raka* y son inmediatamente imitados por los que le siguen. En un principio el *imán* fué el mismo Mahoma, y en su defecto, otra persona á quien él revestía de una delegación especial; más tarde lo fueron sus sucesores ó sus delegados. Según esto, el derecho de dirigir las preces públicas vino á ser el principal atributo de la soberanía y la delegación de poderes en virtud de la cual se constituían los gobernadores de las provincias, tomaba una forma visible á los ojos del pueblo al ponerse el enviado del *califa* al frente de la comunidad reunida para orar. De aquí viene el que los jurisconsultos árabes llamen *imán* al jefe de la comunidad musulmana y al soberano, á la vez espiritual y temporal, de la nación, nombrado ordinariamente *califa* cuando no se considera más que uno de sus atributos, ó sea el de sucesor del Profeta. El *imán* preside á la oración, y, por consecuencia natural, preside también á los destinos del pueblo del cuerpo social, del cual es jefe. Su fundación ó cargo se designa con las palabras *al-imama al-kubra* (el gran imanato), para distinguirlo del de ministro oficiante, *al-imama al-sugra*. El cargo de *imán* se da por elección (práctica que observaron los cuatro primeros califas y los kharidjitas), debiendo el candidato reunir las cualidades siguientes: vida y costumbres irreprochables, el grado de ciencia jurídica necesario para formarse criterio personal en casos de asuntos controvertibles, don de la palabra y uso perfecto de los sentidos, de la vista y del oído, salud corporal, sabiduría necesaria para el gobierno, valor necesario para dirigir la guerra santa, y, finalmente, el linaje, puesto que ha de ser del de los kuraishitas. Su autoridad se reconoce por medio del rito llamado *baia*. Los chiítas añaden á estas cualidades la de pertenecer á la familia del Profeta, lo cual restringe las posibilidades á la descendencia de Alí y Fátima. En efecto, según los chiítas, Alí fué constituído *imán* en virtud de una ordenación divina *(nass)* exteriorizada en el estanque de Khumm, y esta dignidad se transmitió á su posteridad. Lo que falta determinar es á cuál de sus descendientes hay que reconocer como tal, cuestión que varias veces ha dividido á los partidarios de la familia del Profeta. Algunas sectas han excluído la descendencia de al-Hasan, mostrando su predilección por la de al-Husain, porque éste había contraído matrimonio con una hija del último rey sasánida de Persia, Yezdegird III. Lo cierto es que la cuestión del derecho á la dignidad de *imán* es la causa del gran cisma del Islam, ó sea la división entre sunnitas y chiítas, afirmando los primeros que la comunidad de los fieles tiene perfecto derecho á elegir jefe espiritual y temporal al que le parezca más digno de ejercer este cargo; mientras que los segundos sostienen que es ilegítimo todo *imán* que no pertenezca á la familia del Profeta.

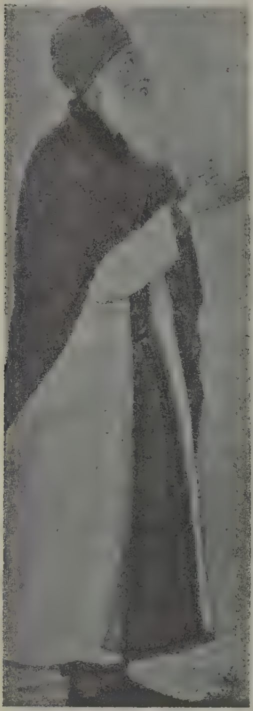
Retrato de un imán
Miniatura india del siglo XVII

Además del *imán* en el sentido dicho, hay un *imán* al frente de cada *masdjid* ú oratorio. El *imán* es á veces también una autoridad municipal, el encargado de vigilar por las buenas costumbres del vecindario ó barrio en el que radica la mezquita, y de desempeñar los cargos municipales de oficina, etc. Finalmente, la voz *imán* se aplica también á los jefes de escuela ó fundadores de una nueva doctrina.

IMÁN. *Geog.* Sierra de la República Argentina, en la gobernación de Misiones. Debe su nombre al hierro magnético que allí encontraron en otro tiempo los misioneros jesuítas. En ella nace el río Aguapey y muchos arroyos.

IMANACIÓN. *Fís.* Acción de comunicar propiedades magnéticas á un cuerpo magnetizable. Véase MAGNETISMO.

IMANAN. (Plural de *amanokal*, rey.) *Etnogr.* Tribu que dió sultanes á los Imohag (Sahara Central) antes de que se formasen las dos confederaciones de los azjer y los ahaggar y que pretenden descender de Mahoma. Las mujeres son célebres por su belleza. En el siglo XVII llegaron al apogeo de su poder; pero las tribus sometidas á ellos se cansaron de su tiranía y su decadencia fué rápida.

IMANAR. (Etim. —De *imán*, 1.er art.). tr. MAGNETIZAR (1.a acep.). U. t. c. r.

IMANDRA. *Geog.* Lago de Rusia, en el gob. de Arkángel, dist. de Kola, cortado en su extremo S. por el paralelo 68° N. Tiene unos 90 kms. de N. á S. por 15 de anchura máxima y ocupa una super. de 852 kilómetros, de los que 48 corresponden á una isla que en él se levanta. Comunica por una serie de lagos con la bahía de Kandolakskaia y está cubierto de hielo la mayor parte del año. En verano los lapones acuden á pescar en él.

IMANTACIÓN. f. IMANACIÓN.

IMANTAR. tr. IMANAR. U. t. c. r.

Deriv. **Imantadamente. Imantador, ra.**

IMANTINA. f. *Bot.* Género fundado por Hooker hijo, y sinónimo de *Morinda*, de Linneo, en la familia de las rubiáceas.

IMANTÓCERA. f. *Zool.* Género de insectos coleópteros subpentámeros longicornios, compuesto de una sola especie, propia de la isla de Java.

IMAÑA. *Geog.* Villa de la prov. de Burgos, mun. de Valle de Tobalina.

IMAÓN. *Mit.* Caudillo romano. Era capitán cuando Palas intentó matarle; pero Aleso acudió en su auxilio, salvándolo.

IMARCOAIN. *Geog.* Barrio de la prov. de Navarra, mun. de Elorz.

IMARETO. (Etim.—Del franc. *imaret*, y éste del ár. *imara!*, habitación.) m. Especie de hostería turca, gratuita para los pobres.

IMARI. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Kiushiu, prov. de Hizen, sit. á 65 kms. N. de Nagasaki, en el extremo de una bahía profunda de la costa NO., á los 33° 18′ de lat. N.; unos 5,000 h. Por su puerto se exportan las célebres porcelanas de Arita, llamadas también de Imari.

IMARMENO. *Mit.* DESTINO.

IMARUHY. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Santa Catharina, dióc. de São Sebastião de Río de Janeiro, ex parr. del mun. de Laguna; 11,660 h. según el censo de 1920. Iglesia de São João Baptista. Escuelas de uno y otro sexo. Riega el municipio el río Imaruhy, que nace en la Sierra de Pae Garcia y des. en la ensenada del Desterro. Abunda en el mismo la pesca. El territorio produce vid, melones, naranjas y mandioca.

IMASHA. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Cajamarca, prov. de Jaén; des. en el Marañón.

IMATACA. *Geog.* Brazo principal del delta del Orinoco (Venezuela), el más meridional de los que sirven de desagüe al gran río. Su desembocadura recibe el nombre de Boca de Navíos, por servir efectivamente para el paso de los buques que remontan el Orinoco. El brazo tiene 6 kms. de ancho y la Boca de Navíos más de 30 entre la Punta Barima y la isla Nuima.

IMATIDIO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros subpentámeros cíclicos, cuya especie típica es indígena de Cayena.

IMATISMO. m. *Zool.* Género de insectos coleópteros heterómenos melasomos, compuesto de dos especies, una que se encuentra en Egipto y otra en las Indias Orientales.

IMATOFILO. m. *Bot.* El género *Imatophyllum* de Hooker es hoy sección de Lindley en la familia de las amarilidáceas, con flores embudadas, actinomorfas, segmentos del perigonio y estambres patentes. *Cl. miniata* del S. de Africa.

IMATRA. *Geog.* Cascada formada por el río Voksa ó Vuoxen (Finlandia, gob. de Viipuri) que comunica el lago Saimaa con el Ladoge. En una garganta de 40 m. de ancho el río se precipita por una pendiente de 325 m. de largo por 21 de altura.

IMATSU. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Kiushiu, prov. de Buzen, sit. á 70 kms. NE. de Fukuoka, en la costa E. de una península; unos 15,000 h.

IMAUS. *Geog. ant.* Cordillera del Asia Central, correspondiente á la cordillera del Tian-shan ó Montes Celestes. Estrabón y Plinio llaman Imaus á la parte del Himalaya que va desde las fuentes del Ganges hacia él. Se consideraba que el IMAUS, en el primer concepto, que es también el de Tolomeo, separaba la Escitia en dos grandes porciones: la Extra Imaum ó del SE. y la de Intra Imaum al NE., entre el IMAUS y el mar de Aral.

IMAZIGHEN. (Œn singular *Amazigh.*) *Etnogr.* Nombre que se dan todos los berberiscos del Atlas marroquí y del Sus y que significa *descendientes de Mazugh*, antiguo jefe de su raza. Son activos é inteligentes; de espíritu independiente y de fondo benévolo. En el Marruecos Central componen la base de la población.

IMAZIQUES. *Etnogr.* V. IMAZIGHEN.

IMBABURA. *Geog.* Monte volcánico del Ecuador, en la prov. de Imbabura, sit. en la llamada Hoya de Ibarra, al S. de la c. de este último nombre. Se levanta aislado por tres partes en la llanura, á 4,582 m. de altura; sus laderas empinadas de color gris pardo, la corona de peñascos negros que en la cúspide ciñen el cráter y la falta de nieves perpetuas le dan un aspecto sombrío. El IMBABURA no ha tenido erupciones verdaderas en los tiempos históricos y el estado de su cráter demuestra que es un volcán extinguido hace siglos.

IMBABURA. *Geog.* Prov. del Ecuador, sit. en la parte septentrional de la misma, limitando al N. con la prov. del Carchi, al E. con la Región Oriental, al S. con la prov. de Pichincha y al O. con la de Esmeraldas. Ocupa una super. calculada en más de 6,260 kms.^{2} y su población, que algunos valúan en 68,000 h., se ha llegado á calcular en unos 80,000, entre los cuales hay no pocos indios. El territorio está atravesado por la Cordillera de los Andes que en ella levantan los altos picachos de Imbabura, Cusin, Mojanda, Cotacacha, Gandurco y Angochagua. Consiguientemente el terreno es accidentado y desigual y á su diversidad de alturas corresponde una considerable diferencia de climas y en los puntos bajos á grandes oscilaciones entre las temperaturas abrasadoras del día y las verdaderamente rigurosas de la noche. Es, sin embargo, una de las provincias en que se presentan paisajes más pintorescos. Sus ríos son bastante caudalosos; pero de corriente precipitada y de lecho profundo que no permite que sus aguas se aprovechen para la agricultura. Entre los principales se cuentan el Chota, en el cual desembocan el Chamachán, el Pisco y el Yuquin; el Ambí, formado por el Taguando, el Blanco, el Alambí y el Cariyacu; y el Condué y el Dué que se dirigen al Atlántico. Hay también las lagunas de Yahuarcocha ó Lago de Sangre, Cuicocha, Cristococha, San Pablo, Angascocha y las dos de Mojanda; todas ellas de bellísimo aspecto. Posee, además, la provincia muchas fuentes termales de gran valor. La riqueza principal de IMBABURA consiste en la agricultura, que produce cereales, patatas, algodón, anís, caña de azúcar, café, frutas, etc. Críase también ganado de varias clases. La industria se reduce casi exclusivamente á algunos productos textiles; el comercio es bastante activo, sobre todo con Pasto y Quito. Las vías de comunicación consisten sólo en algunas carreteras, bastantes de las cuales no se encuentran en el estado de conservación preciso á las exigencias del tránsito. Hay en proyecto un ferrocarril que ha de atravesar de S. á N. casi toda la provincia pasando por su capital, la ciudad de Ibarra. Administrativamente se divide en los tres cantones de Ibarra, Otavalo y Cotacachí. En conjunto la provincia es un país fértil y de gran porvenir; pero debido á la falta de comunicaciones su desarrollo económico se halla bastante atrasado.

No se sabe á punto fijo cuáles fueron los primeros habitantes de esta región; pero se cree que los había ya antes de la llegada de los caras, quienes indudablemente la poblaron y dieron su civilización. Es probable que llegaran de la costa por Esmeraldas y que avanzando por la Cordillera Occidental entraran por Intag, Piñán y Lita. Todavía se consideran y estudian como señales de su paso los restos de las antiguas ciudades indígenas de Cayapas, la Tola, Santiago y otras.

IMBANA. *Geog.* Río del Ecuador; nace en la montaña de su nombre y se une al río Negro para desembocar por la izq. en el Zamora.

IMBANUMA. *Geog.* Lago del Japón, en la parte central de Nippon, prov. de Shimosa; tiene 42 kms. de perímetro.

IMBART DE LA TOUR (JOSÉ, CONDE). *Biog.* Escritor y agrónomo francés, n. en Nevers en 1859. Doctoróse en derecho y ejerció algún tiempo su profesión, que abandonó después para dedicarse exclusivamente á la agronomía. Se le debe: *Etude économique sur le département de la Nièvre; La Loire; Monographie de la Martambert-Tannay; La crise agricole relative à la vente et à la consommation du bétail en France; La crise agricole en France et à l'étranger; La production agricole en France à l'étranger; Le rôle social du propriétaire foncier; Les haras et les remontes en France, en Allemagne et en Autriche-Hongrie; La mer territoriale; La papauté en droit international,* y *Les biens communaux en France et à l'étranger.*

IMBART DE LA TOUR (PEDRO GILBERTO JUAN). *Biog.* Historiador francés, n. en Valenton en 1860. Estudió en la Escuela Normal Superior y en 1884 se encargó de un curso en la Facultad de Letras de Besançon, de donde pasó como auxiliar á la de Burdeos en 1885, siendo nombrado en 1893 profesor titular de la misma y jubilándose en 1910. En 1909 ingresó en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Ha publicado: *De Ecclesiis rusticanis aetate carolingica* (1891); *Les élections épiscopales dans l'ancienne France* (1891); *Les coutumes de la Réole* (1893); *La légende de l'idéal* (1893); *L'organisation religieuse de Bordeaux à la veille de la Révolution* (1899); *Les immunités accordées aux Eglises à l'époque carlovingienne* (1899); *Les origines religieuses de la France* (1900); *Le partage des terres et les colonies agraires à l'époque carlovingienne* (1901); *Démocratie et Irreligion* (1906); *Etudes d'histoire sociale et religieuse* (1907); *Histoire politique,* en *Histoire de la nation française,* y *Les origines de la Réforme: la France moderne* (1905-14).

IMBAT. m. Brisa que sopla regularmente en Esmirna. Es un viento en cierto modo bendecido por los habitantes de aquella ciudad, que le acogen todas las mañanas como huésped amado y bienvenido.

IMBAULT-HUART (CLEMENTE). *Biog.* Véase HUART (CLEMENTE).

IMBEATO, TA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y el lat. *beatus*, feliz.) adj. ant. Infeliz, desgraciado. ‖ Que carece de beatitud ó santidad.

IMBEAUX (CARLOS EDUARDO). *Biog.* Geólogo é ingeniero francés, n. en Bremoncourt en 1861. Hizo sus estudios en la Escuela Politécnica y en la de Puentes y Calzadas, así como en la Facultad de Medicina de Nancy, pero optó por el cuerpo de ingenieros, en el que ha desempeñado importantes cargos, y desde 1912 es profesor de hidráulica aplicada de la Escuela Nacional de Puentes y Calzadas. Pertenece á la Academia de Ciencias y se ha dedicado principalmente á las cuestiones de higiene urbana y al aprovisionamiento de aguas. Ha obtenido varios premios de las Academias de Medicina y de Ciencias y es autor de las siguientes obras: *La Durance, régime, crues et inondations* (1892); *Les eaux potables de la France et leur rôle hygiénique; L'alimentation en eaux et l'assainissement des villes à l'Exposition de 1900; Distribution d'eau*, en colaboración con Debauve; *Annuaire des distributions d'eau en France, Belgique et Suisse; Les progrès de l'hygiène urbaine dans la République Argentine* (1904), y *La nouvelle alimentation de Berlin en eaux souterraines profondes* (1904).

IMBÉCIL. F. **Imbécile.** — It. **Imbecille.** — In. **Imbecile.** — A. **Blödsinnig, schwachsinnig.** — P. **Imbecil.** — C. **Imbècil.** — E. **Malsprita.** (Etim. — Del lat. *imbecillis*.) adj. Alelado, escaso de razón. ‖ p. us. Flaco, débil. Sollier distingue el idiota, tipo extrasocial, del imbécil, que es antisocial.

IMBECILIDAD. F. **Imbécillité.** — It. **Imbecillità.** — In. **Imbecillity.** — A. **Schwachsinnigkeit.** — P. **Imbecilidade.** — C. **Imbecilitat.** — E. **Malspriteco.** (Etim. — Del lat. *imbecillitas, imbecillitatis*.) f. Alelamiento, escasez de razón, perturbación del sentido. ‖ p. us. Flaqueza, debilidad.

IMBECILIDAD. *Pat.* Disgenesia mental con reducción y desequilibrio de facultades psíquicas. Se distinguen tipos y grados diversos de imbecilidad, admitiéndose en los primeros el *apático* y el *excitado*, y en el segundo tres etapas desde el imbécil *inferior*, al *medio* y al *superior* ó *brillante*. Otros distinguen la imbecilidad moral y la genial, caracterizada esta última por un grado anormal de desarrollo de alguna facultad, especialmente la memoria. Estas divisiones pecan de convencionales, ya que la excitación del imbécil es un fenómeno puramente accesorio y los grados de su inteligencia muy hipotética. Es común de todos estos sujetos su aprosexia, falta de percepción y comprensión, puerilidad de juicios y perversiones de la memoria. La personalidad y conciencia se conservan con exaltación de la primera. Son frecuentes los instintos peligrosos (incendio, agresiones, exhibicionismo) que contrastan con su abulia. La imbecilidad aparece desde la infancia y se manifiesta por el retraso areolar y las irregularidades de conducta. No son raras las complicaciones como la excitación maníaca, los ataques histéricos y las crisis epilépticas. Tampoco es raro que sobre la imbecilidad como disgenesia se implante una picrosis degenerativa como la demencia precoz. Son comunes los estigmas corporales como el raquitismo, escaso desarrollo de la talla, peso inferior al normal, la microcefalia y la hidrocefalia. Se describen asimismo la sordera, miopia y seudoacromatopsia, el escrofulismo, la sífilis y las vegetaciones. En la etiología y patogenia de la imbecilidad figuran la degeneración mental hereditaria, el alcoholismo de los padres, la consanguinidad y la tuberculosis paterna. Las enfermedades de la infancia como las fiebres eruptivas y las infecciones juegan un papel muy discutible. La anatomía patológica de la imbecilidad se desconoce todavía, aunque se señalan lesiones meningoencefálicas y de endoarteritis. Krapelin relaciona la disgenesia con una demencia precoz infantil ó fetal con la cual descubre numerosos rasgos comunes (negativismo, maneras é inhibición). No se trata, en efecto, de puro infantilismo en los imbéciles, sino de signos de verdadera degeneración mental. Modernamente, tiende á considerarse la imbecilidad como un género y no como una especie morbosa. La asociación en grado diverso de otros síndromes (locura moral, inestabilidad y psicopatías epilépticas) produce esta diversidad de entidades clínicas. El diagnóstico se funda en la exploración con los *tests* de Binet y Simón y de Terman y Child. No se descuidará tampoco el examen somático y la averiguación de antecedentes personales y de familia. El pronóstico es siempre grave, particularmente en las formas complicadas. La terapéutica debe ser, ante todo, profiláctica y de orden social. Así se combatirá el alcoholismo, se evitarán las uniones entre neuróticos y se mejorarán las condiciones de la vida obrera. Individualmente surtirá buen efecto una instrucción que utilice las facultades residuales del imbécil. Se buscará solamente enseñar una actividad profesional y práctica que permita ganarse el sustento al paciente. La creación de escuelas especiales, como se hace ya en todos los países civilizados, representa la verdadera solución del problema. No se descuidará el tratamiento de las complicaciones de la imbecilidad (sordera, miopia, vegetaciones) con los recursos adecuados.

Bibliogr. Sollier, *Psychologie de l'idiot et de l'imbécile* (París, 1891); Krapelin, *Lehrbuch d. Psychiatrie* (Berlín, 1919); Regis, *Précis de Psychiatrie* (París, 1914); Clouston, *Lectures ou mental diseases* (Londres, 1921); Tanzi, *Trattato della malattie mental* (Milán, 1922).

IMBELE. (Etim. — Del lat. *imbellis*.) adj. Incapaz de guerrear, de defenderse; débil, flaco, sin fuerzas ni resistencia. U. m. en poesía.

IMBERBE. F., It. y P. **Imberbe.** — In. **Beardless.** — A. **Unbärtig.** — C. **Barba-mech.** — E. **Senbarba.** (Etim. — Del lat. *imberbis*.) adj. Dícese del joven que no tiene barba. ‖ *Bot.* Aplícase á las plantas cuyas flores ú hojas están desprovistas de pelos.

IMBERDIS (ANDRÉS). *Biog.* Literato francés, n. en Ambert en 1810 y m. en Agen en 1876. Ejerció primero la profesión de abogado y después entró en la magistratura y fué presidente de sala del Tribunal de Agen. Se le debe: *L'habit d'Arlequin* (París, 1832); *Le dernier jour d'un suicidé* (1836); *Cri de l'âme*, poesías con prólogo de Lamennais (1836); *Histoire des guerres religieuses en Auvergne, XVI^e et XVII^e siècles* (Moulins, 1840-41); *Nuits d'un criminel* (1844), y *L'Auvergne depuis l'ère gallique jusqu'au XVIII^e siècle* (París, 1863).

IMBERNEGO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Juan de Baos.

IMBERNO Y NAVARRO (JOSÉ). *Biog.* Escritor español, n. en Cádiz en 1823 y m. en la Habana en 1883. Niño aún, pasó á Cuba y estudió la carrera del magisterio, que ejerció al mismo tiempo que se dedicaba al periodismo. En 1871 fundó en Trinidad el periódico *El Eco Español*, en el que defendió los intereses y la política de la metrópoli. Publicó numerosas obras dedicadas á la enseñanza, entre ellas un *Catecismo geográfico universal* (Habana, 1844), que obtuvo 12 ediciones en poco tiempo.

IMBERSAGO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en Lombardía, prov. de Como, dist. de Lecco, sit. junto á la rib. der. del Adda; 1,300 h.

IMBERT (BARTOLOMÉ). *Biog.* Poeta y literato francés, n. en Nimes en 1747 y m. en París en 1790. Se dió á conocer por el poema *Le Jugement de Paris*

(París, 1772), al que siguieron *Fables nouvelles* (1773); *Historietles et nouvelles en vers* (Londres, 1774); *Les bienfaits du sommeil* (1776), y *Choix d'anciens fabliaux*, en verso (1788). Publicó, además, la novela *Les égarements de l'amour* (1776), y dió al teatro las comedias *Le jaloux sans amour* (1781) y *La fausse apparence* (1789), y la tragedia *Marie de Brabant, reine de France* (1790). Finalmente, estuvo encargado de la crítica dramática del *Mercure de France*, que dirigió una temporada.

IMBERT (CARLOS). *Biog.* Escultor, discípulo primero y luego profesor de la Escuela de Bellas Artes de Vitoria. Para el palacio de la Diputación de Alava hizo en 1862 la estatuas de *Don Prudencio María de Verastegui* y *Don Miguel Ricardo de Alava.* Falleció en dicha población en 1870.

IMBERT (FLEURY). *Biog.* Médico y frenólogo francés, n. en Lyón en 1793 y m. en 1851. Casó con la viuda de Gall, cuyas ideas propagó con entusiasmo. En 1826 abrió un curso de frenología; fué nombrado por concurso médico de la Caridad y después del *Hôtel Dieu* de Lyón, y adquirió fama de hábil comadrón. Fué también uno de los más ardientes partidarios del sistema de reforma social preconizada por Fourier. Publicó: *Nécessité d'une théorie en médecine* (1832); *Voyage phrénique à la Grande Chartreuse* (1833), y *De l'alimentivité* (1833).

IMBERT (HUGO). *Biog.* Crítico musical francés, n. en Moulins-Engilbert en 1842 y m. en París en 1905. Simultaneó los estudios literarios con los musicales, y luego viajó extensamente por Alemania, Bélgica é Italia. Colaboró en diversas revistas musicales francesas é inglesas, y desde 1900 fué redactor-jefe de *La Guide Musicale.* Publicó importantes obras, tanto por lo documentadas como por la agudeza de la crítica y elegante estilo. Las principales son: *Profils de musiciens* (París, 1888); *Nouveaux profils* (1892); *Profils d'artistes contemporains* (1897); *Symphonie* (1891); *Portraits et études* (1894); *Bizet* (1899); *Rembrandt et Wagner; Ch. Gounod: l'autobiographie et les Mémoirs; Quatre mois au Sahel; La symphonie après Beethoven,* réplica á Weintgartner (1900), y *Médaillons contemporaines* (1902). Después de su muerte Schuré publicó el volumen *Brahms* (1906).

IMBERT (JOSÉ GABRIEL). *Biog.* Pintor religioso francés, n. en Marsella en 1666 y m. en Villeneuve-les-Avignon en 1749. Hijo de un modisto de señoras, fué dedicado desde un principio á la pintura por su padre, quien le puso bajo la dirección de un pintor de su ciudad natal, enviándole después á París, donde estudió primeramente con Vermeulen y más tarde con Ch. Le Brun. Su último maestro le recomendó al duque de Nevers, que deseaba tener un pintor á su lado, trabajando desde entonces para aquél hasta el momento que ingresó en el convento de Cartujos de Aviñón, en donde pronunció sus votos el 29 de Septiembre de 1703. El superior de la Orden, en vista de sus méritos, le envió á Roma, en donde estuvo bastante tiempo ampliando sus estudios. Fueron discípulos suyos su sobrino Esteban, Claudio Imbert, cincelador; Parrocel Manglard, escultor, y Antonio Duparc y Duplessis. Merecen citarse entre sus mejores obras: *La huída á Egipto; Descendimiento de la Cruz* y *Anunciación,* copias de Guido Reni (convento de Aviñón); *Cristo en la Cruz* (Cartuja de Marsella); igualmente ejecutó otras obras, un *San Antonio* en la Cartuja de Grenoble, etc.

IMBERT DE LA PLATIÈRE (SULPICIO). *Biog.* Literato francés de la segunda mitad del siglo XVIII. Fué teniente coronel de las tropas ligeras é individuo de las Academias de los Arcades de Roma, de Orleáns y de Arras. Publicó: *Galérie universelle des hommes qui se sont illustrés dans l'Empire des lettres, depuis le siècle de Léon X jusqu'à nos jours* (8 vol., 1787); *Les fastes de l'ordre de Malte* (1789); *Eloge historique du général Montalembert* (1801); *Vie philosophique, politique et littéraire de Rivarol* (1802), y *Correspondance politique et confidentielle inédite de Louis XVI,* obra enteramente apócrifa (1803). Redactó, además, con Labadut, *Le Courrier de Paris* (1795-97).

IMBERT DE SAINT-AMAND (ARTURO LEÓN, BARÓN DE). *Biog.* Literato y diplomático francés, n. y m. en París (1834-1900). Estudió Derecho y Literatura, y en 1855 ingresó en el ministerio de Negocios extranjeros, donde estuvo ocupado casi siempre en la Oficina Central, hasta que en 1882 fué promovido á ministro plenipotenciario de primera clase. Dióse á conocer por una serie de libros que obtuvieron gran número de ediciones, compuestos principalmente para la juventud, sobre las mujeres del antiguo régimen, las del Imperio y de la Restauración. Escribió, entre otras obras: *Portraits de femmes françaises du XVIII^e et du XIX^e siècles* (1869); *Deux victimes de la Commune* (1871); *Souvenirs* (1872; 2.ª ed., 1886); *Madame de Girardin* (1874); *Les femmes de Versailles* (1875-79); *Portraits de grandes dames* (1875; 3.ª ed., 1886), y *Les femmes des Tulleries* (1880-89). También dejó algunas obras inéditas, varias de las cuales aparecieron después de su muerte: *La jeunesse de l'imperatrice Josephine* (París, 1913); *Les beaux jours de Marie Antoinette* (París, 1913), y *La cour de Louis XV* (París, 1924).

IMBERT-GOURBEYRE (ANTONIO). *Biog.* Médico francés, n. en Riom (Puy-de-Dôme) en 1818 y m. en Clermont-Ferrand el 7 de Marzo de 1912. Por espacio de cuarenta años fué profesor de la Escuela de Medicina de esta última ciudad. Además de numerosos artículos en periódicos y revistas, se le debe: *De l'albuminurie puerperale et de ses rapports avec l'éclampsie* (París, 1851); *Mémoire sur l'action physiologique de l'huile essentielle d'oranges amères* (Clermont-Ferrand, 1853); *Eloge de Michel Bertrand* (Clermont-Ferrand, 1861); *Les paralysies puerperales* (París, 1861); *Recherches pour servir à l'histoire de la contracture des extremités* (París, 1862); *Etudes sur quelques symptômes de l'arsenic et les eaux minérales arsénifères* (París, 1863); *Lectures publiques sur l'homoeopathie faites au palais des Facultés de Clermont-Ferrand* (París, 1865); *Leçons sur le tabac* (París, 1866); *Mémoire sur l'ipecacuanha* (París, 1869); *De l'action de l'arsenic sur la peau* (París, 1872); *Les Stigmatisées. I. Louise Lateau de Bois d'Haine, soeur Bernhard de la Croix, Rosa Adriani, Christine de Stumbele. II. Palma d'Oria, examen de la thèse rationaliste: livre historique des stigmatisées* (París, 1873); *De l'action de l'arsenic sur le coeur* (París, 1874); *De la mort de Socrate par la ciguë, ou Recherches botaniques, philologiques, historiques, physiologiques et thérapeutiques sur cette plante* (París, 1875); *Mémoire sur l'arnica montana, suivie de quelques remontrances à M. le professeur Fonssagrives* (París, 1877); *Des suites de l'empoisonnement arsenical* (París, 1881); *Recherches sur le solanum des anciens* (París, 1884); *Histoire de l'aconit* (París, 1884); *La statigmatisation, l'extase divine et les miracles de Lourdes: réponse aux libres-penseurs* (París, 1884), obra en la que IMBERT-GOURBEYRE hizo gala de sus sentimientos católicos; *L'hypnotisme et la stigmatisation* (París, 1899), etc.

IMBIAR. tr. desus. ENVIAR.

IMBIBICIÓN. (Etim. — Del lat. *imbibere,* embeber.) f. Acción y efecto de embeber.

IMBIBICIÓN. *Agr.* y *Quím.* Propiedad que tienen las tierras de dejar penetrar en ellas el agua que disuelve los cuerpos que han de servir de nutrición y desarrollo de las plantas. Las tierras, para presentar francamente esa propiedad física, han de ser favorecidas por labores y enmiendas que dejan los terrenos mullidos, facilitando la acción de los agentes atmosféricos. La imbibición tiene lugar igualmente á través de los tejidos de los vegetales, compensando las pérdidas que experimentan éstos por evaporación. Por dicha propiedad penetran las aguas de riego en las praderas y campos regables, facilitando también la entrada en las tierras de los abonos líquidos.

El poder absorbente de la tierra respecto del agua varía según los casos. y entre los ensayos físicos de las tierras de cultivo figura la determinación de la cantidad de agua de que puede cargarse normalmente una tierra determinada. Si se compara una tierra marcadamente arenosa con otra muy arcillosa se encontrarán entre ellas grandes diferencias; entre estas dos tierras hay muchas otras de grado intermedio. Para que queden satisfechas las necesidades de las plantas cultivadas conviene saber, de un modo aproximado, la proporción de agua que pueda retener una tierra cuando ha sido regada, dejando escurrir el exceso de líquido que la impregnaba.

La determinación de la cantidad de agua contenida en una determinada tierra de labor debe hacerse por medio de experimentos directos. De una tierra lavada por el agua de lluvia y bien escurrida, se toman muestras á diversas profundidades y se desecan en la estufa á una misma temperatura; de esta manera pueden conseguirse datos que representan la verdadera proporción de humedad de cada capa ensayada. Kopecky determina la capacidad absoluta de la tierra de labor respecto del agua; para ello corta un prisma de tierra, de volumen conocido, lo impregna completamente de agua (tal como puede quedar la tierra después de una lluvia prolongada), y deseca este prisma aplicándolo por su base á una capa de tierra de la misma naturaleza, desecada al aire y puesta en una caja. Cuando la pérdida de peso ha llegado á ser constante, se pesa el prisma y la cantidad de agua que contiene en este momento representa la capacidad absoluta del suelo respecto del agua. V. IMBIBICIÓN. *Geol.*

IMBIBICIÓN. *Bot.* Penetración del agua por la membrana celular; la cantidad de agua de imbibición retenida por la membrana queda dentro de ciertos límites; lleva consigo el aumento de volumen de la parte de la planta y con las diferencias de poder de imbibición produce curvaturas, que son causa de dehiscencia, diseminación, penetración de la semilla en el suelo, etc.

IMBIBICIÓN. *Fisiol. Imbibición cadavérica del globo ocular.* Signo de certeza de la muerte que consiste en la aparición de una mancha negra en la esclerótica.

Imbibición hemoglobínica. Absorción por los tejidos de hemoglobina libre.

IMBIBICIÓN. *Geol.* En los fenómenos integrantes del metamorfismo se dice que el desarrollo de ciertos minerales se ha verificado por *imbibición* cuando la estructura de la roca apenas ha sufrido modificación; otro procedimiento es por *inyección,* como acontece con el granito entre las pizarras, pero este fenómeno tiene mejor aplicación á la formación de los filones.

Agua de imbibición. Las rocas en el interior de la tierra pueden hallarse bañadas por mantos de aguas subterráneas ó simplemente impregnadas en mayor ó menor grado de humedad, de donde resultan dos estados distintos ó dos modos de ser del agua en las rocas, á saber: el *agua de imbibición* y el *agua de cantera.*

Pero, además, según el recto sentido y lo experimentado por Delesse, se prueba que el agua de imbibición es menor para una substancia cualquiera en fragmentos que para la misma pulverizada; y en el primer caso el estado físico, no menos que la composición química de las rocas, influye aun en la proporción de agua que éstas embeben. Así, en las rocas lithoides mientras esta proporción no excede de algunas milésimas de su peso cuando son muy compactas, como los granitos, mármoles, pizarras silíceas y algunas areniscas, se eleva, por el contrario, á algunos centímetros, si son celulosas, como la caliza grosera terciaria y la traquita. Areniscas bastante compactas para servir de baldosas ó adoquines pueden retener más de un 10 por 100 de agua; y el basalto mismo, aunque en apariencia tan compacto, no deja de absorber muchas milésimas de ella con relación á su peso, lo que concuerda con las observaciones hechas por Bischoff de que al romper esta roca encuéntranse á veces gotas de agua en su interior, y de que es impropia para la construcción de habitaciones por la humedad que produce en los muros. Y aun las rocas volcánicas en apariencia más compactas, como la fonolita y las de textura vítrea, como la retinita, sea por afinidad, sea por la existencia de microscópicos intersticios, contiene también una proporción de agua bastante notable.

La pizarra arcillosa conserva tan sólo algunos centímetros de agua de imbibición, y el yeso contiene igualmente poca cantidad. La caliza, cuando es blanda y porosa, como la llamada *grosera,* absorbe mucha más agua que la oolítica, la silícea y la compacta; pero también es menos resistente, y, por tanto, menos buscada para las construcciones. La creta, que es eminentemente porosa y formada de tenues partículas, es la caliza que más agua de imbibición retiene.

En términos generales puede decirse que la arcilla contribuye notablemente á aumentar el agua de imbibición en todas las rocas. Por último, la espuma de mar, que tan fuertemente se pega á la lengua, es la roca en que el agua de imbibición llega á su grado máximo. La predilección que esta substancia merece para la fabricación de pipas, débese, en opinión de Delesse, no sólo á su gran porosidad que facilita el acceso de aire y la combustión del tabaco, sino también á la absorción del agua producida por la combustión, absorción que verifica con gran prontitud. Cuando las substancias minerales se hallan pulverizadas ó son susceptibles de desleirse en el agua, desde luego se presiente que, interponiéndose ésta fácilmente entre sus partículas, la imbibición ha de resultar mucho mayor. Y así es, en efecto, pues que en ningún caso de los experimentos de Delesse resulta inferior á 15 centímetros, aun para aquellas rocas compactas y cristalinas que, reducidas simplemente á fragmentos, absorben á lo sumo algunas milésimas de agua.

La influencia del estado físico de las rocas se evidencia comparando los resultados obtenidos con las de igual composición. Así, la imbibición, que es sólo del 17 por 100 para el mármol pulverizado, se eleva á 41 para la creta. Las variaciones son grandes también en las arcillas y en las margas, cuyo grano es microscópico, mientras que la proporción desciende á 41 en el caolín, llega á 79 en la arcilla plástica, á 92 en la marga de Pantin, á 133 en la arcilla de Reigate, que se emplea como tierra de batán, y á 180 en la arcilla magnesiana pizarrosa. En la espuma de mar, que es una arcilla magnesiana pura, la imbibición alcanza hasta 201 por 100; y, por consiguiente, es doble del peso de la roca.

La influencia de la composición química es también manifiesta en la imbibición del agua por las substancias pulverizadas, no menos que la de los líquidos que las impregnan. Débil esta imbibición en la anhidrita, las arenas calizas ó silíceas y la esteatita se eleva mucho en las rocas que contienen ácido húmico y en las arcillas, particularmente en las que son magnesianas. El ácido húmico, que absorbe 190 por 100 de agua, contribuye grandemente á aumentar su absorción en las rocas que lo contienen, como sucede en las tierras vegetales; y de aquí la fertilidad que este ácido comunica al suelo.

En resumen, la imbibición del agua depende del estado físico de las substancias minerales, de su composición química y de la naturaleza de los líquidos de que se hallan impregnadas. La imbibición es pequeña mientras que estas substancias son compactas, y aumentan á medida que van haciéndose porosas; pero es sobre todo muy grande en las que están formadas de partículas microscópicas y susceptibles de desleirse en el agua, como las arcillas, las margas, la creta y el trípoli. En una palabra, bien que sujeta siempre á la afinidad y á las propiedades químicas de las rocas, la imbibición es debida principalmente á la capilaridad y á las propiedades físicas de aquéllas.

IMBIMBO (Manuel). *Biog.* Músico italiano, n. en Nápoles en 1765 y m. en 1839. Se distinguió especialmente como maestro de canto y de harmonía. Publicó dos series de *Partimenti,* seis *arietas* italianas, la escena dramática *Lo Spettro* y varias composiciones religiosas muy estimables.

IMBIRA. m. *Bot.* Lo mismo que *embira* ó *pindaiba* en el Brasil.

IMBIRI. m. *Bot.* Nombre vulgar de la *Esterhazya splendida* de la familia de las escrofulariáceas.

IMBISE (Juan de). *Biog.* Patriota flamenco, célebre en la historia del alzamiento de su país contra España. Gante le debe sus fortificaciones, y se granjeó la simpatía y estimación de aquel pueblo, que le nombró cónsul. Aprovechando la autoridad que este cargo le daba, hizo que se revolucionaran los ganteses contra los católicos en 1579; pero habiéndose hecho dueño de Gante el príncipe de Orange, echó de allí al revoltoso, el cual, algún tiempo después, queriendo volver á entrar en la obediencia del rey de España, su soberano, fué procesado por los rebeldes y decapitado en 1584.

IMBITUBA. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Paraná, dióc. de Curytiba, junto á la margen der. del río de su nombre; 11,419 h. según el censo de 1920. Iglesia parroquial de Santo Antonio. Escuelas para niños y niñas. Cultivos de arroz, mijo, mandioca, tabaco, batatas, perales y otros frutales. Cría de ganado. El río Imbituba nace en la Sierra de Esperança, recibe como tributario el Imbitubihna, y des. en el Tibagy.

IMBLOCACIÓN. f. *Hist.* Manera de sepultar á los excomulgados, que consistía en cubrir el cuerpo con un montón de tierra ó piedras en medio del campo.

IMBODEN. *Geog.* Dist. del cant. suizo de los Grisones, sit. en la confl. del Rhin Anterior con el Posterior. Tiene 206 kms.^{2} de ext. con unos 6,000 h. y se divide en los círc. de Raezuen y Trins, el primero habitado por católicos y el segundo por protestantes.

IMBORNAL. F. **Dalot.** — It. **Imbrunale.** — In. **Scupperhole.** — A. **Speigatt.** — P. **Embornaes.** — C. **Embornal, xalera.** — E. **Defluilltruo.** (Etim. — De *embornal,* y éste, como el catal. *ambrunal,* del bajo lat. *bornellus,* tubo.) m. Boca ó agujero por donde se vacía el agua de lluvia de los terrados. ‖ Cada una de las aberturas que conducen á las cloacas y por las que se cuela el agua de las calles.

· Por los imbornales. fr. fig. y fam. *Venez.* Por los cerros de Ubeda.

Imbornal. *Mar.* Agujero ó registro que se abre en los trancaniles para dar salida á las aguas que se depositan en las respectivas cubiertas, y muy especialmente á las que embarca el buque en los golpes de mar. Los imbornales pueden ser simples agujeros hechos en el costado con ó sin tapa ó bien estar formados por una caja de bronce de forma cilíndrica ó de sección rectangular con los vértices redondeados, fija á la cubierta y que se prolonga por medio de un tubo de cobre hasta desembocar en el costado á mayor ó menor altura de la flotación. La dimensión de este tubo oscila de 40 á 80 mm. de diámetro y la caja suele ir tapada por una rejilla á fin de evitar en lo posible las obturaciones.

IMBORRABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *borrar.*) adj. Indeleble.

IMBRAMIANO. *Mit.* Sobrenombre de Mercurio en Caria.

IMBRAMIENTE. *Mit.* Imbramiano.

IMBRAMOS. *Mit.* Sobrenombre de Mercurio, sacado de la isla de Imbros.

IMBRASIA. *Mit.* Sobrenombre de Juno, por haber nacido á orillas del río Imbraso.

IMBRASO. *Mit.* Sobrenombre de Mercurio. Padre de Asio, de Lades y de Glamo. Imbraso enseñó á sus hijos el arte de la guerra, dándoles armas iguales para que ninguno fuera superior al otro, según el canto XI de la *Eneida.* ‖ Padre de Piro, capitán de los tracios, y uno de los que más se distinguieron en el sitio de Troya. ‖ Dios-río de Samos, amante de Chesias y padre de Oeyroe.

IMBREO. *Mit.* Centauro muerto por Drías en las bodas de Piritoo. ‖ Uno de los hijos de Mentor, yerno de Príamo, que murió en el sitio de Troya, según el canto XIII de la *Ilíada.*

IMBRIANI (Mateo Renato J. Poerio). *Biog.* Político italiano, hermano de Víctor, n. en Nápoles en 1843 y m. en 1901. En 1861 ingresó como teniente en el ejército de Cerdeña, peleó á las órdenes de Garibaldi en Sicilia; pero ya en 1870 abandonó la milicia para dedicarse á la política, habiendo empezado por colaborar en la agitación radical democrática de aquella época. En 1878 fundó, con Bovio y otros, la *Irredenta;* publicó el libro *L' Italia degli italiani,* y escribió, contra *Italicae res* del coronel austriaco Haymerle, la obra *Pro Patria* (2.ª ed., Bolonia, 1879). Desde 1881 hasta 1884 dirigió en Nápoles un periódico que apoyaba estas ideas. Miembro de la Cámara desde 1889, defendió con gran apasionamiento su punto de vista político, y con sus invectivas contra el Gobierno austriaco, creó muchas veces situaciones difíciles para el Gobierno italiano.

Imbriani (Pablo Emilio). *Biog.* Literato y político italiano, n. y m. en Nápoles (1808-1877). Siguió á su padre al destierro con motivo de los acontecimientos de Nápoles de 1820; visitó Roma y Florencia, é hizo sólidos estudios literarios, filosóficos é históricos. Fué profesor de derecho de la Universidad de Pisa y de la de Nápoles y ministro de Instrucción pública en 1860 y 1861, diputado en el mismo año, y pasó al Senado en 1862. Publicó dos poemas, *Pietro de Mulieribus* y *La traición de Garellano,* y otras varias obras. V. Pepere, *Elogio di P. E. Imbriani* (Nápoles, 1883).

Imbriani (Víctor). *Biog.* Escritor italiano, n. en Nápoles el 27 de Octubre de 1840 y m. el 31 de Diciembre de 1885. Escritor regional, cuyo provincianismo ó localismo se explica por haber producido lo mejor de su obra por los alrededores de 1870, cuando al desaparecer el reino de Nápoles para realizar la unidad italiana, permanecía, sin embargo, fiel á su antigua constitución psicológica y literaria. Imbriani fué un escritor fecundo y vario: polemista, filólogo, crítico, poeta y, sobre todo, cuentista. Dos de sus cuentos, *Per questo Cristo mi feci turco* y *Mastro Impicca,* son dos pequeñas joyas de la literatura narrativa, escritas en una prosa rica, amena, graciosa, jocunda. Imbriani fué excelente autor cómico y manejaba la parodia con extraordinaria habilidad. Entre sus obras, cabe citar: *Merope IV; Ghiribizzi; Mastro Impicca,* que ha obtenido varias ediciones; *Dio ne scampi dagli Arsenigo,* y el *Libro di preghiere muliebri,* que el autor quiso que fuera, sin lograrlo del todo, un breviario de los efectos más tiernos y elevados del hombre. Se le debe, además: *Canti popolari delle provincie meridionali* (Turín, 1871-72); *Dodici canti pomiglianesi* (Nápoles, 1877); *La novella fiorentina* (Liorna, 1877); *Fame usurpate* (1877); *Quando nacque Dante,* y *La novelle milanese* (Liorna, 1879). Después de su muerte aparecieron *Studi danteschi* (Florencia, 1900).

Bibliogr. B. Croce, *Letteratura della nuova Italia* (III) y *Critica* (III, VI, IX y XII); Luis Busso, *I Narratori* (Roma, 1923).

IMBRICACIÓN. (Etim. — Del lat. *imbricare,* cubrir de tejas.) f. Superposición de cuerpos, con especialidad estratiformes ó filiformes; como escamas, láminas, planchas, hojas, pétalos, estambres, pistilos, fibras, etc. || *Arquit.* Yuxtaposición de laminitas que afectan, bien formas de escama de pescado, bien pequeños dentellones ojivales ó poligonales, y que se superponen en parte á la manera de las tejas de una techumbre.

IMBRICADO, DA. (Etim. — Del lat. *imbricatus,* en figura de teja.) adj. Que está compuesto ó formado por imbricación. || *Arquit.* Dícese de las superficies decoradas con imbricaciones. || *Zool.* Aplícase á las conchas de superficie ondulada.

IMBRICADO. adj. *Bot.* EMPIZARRADO.

IMBRICADO. *Fís.* Sistema especial de devanado en los inducidos de las máquinas eléctricas. V. DEVANADO.

IMBRICADAS. f. pl. *Bot.* Grupo de plantas de la familia de las acantáceas y subfamilia de las acantoideas, con prefloración corolina empizarrada ascendente y labio superior á veces nulo. Se dividen en las tribus de las acanteas, afelandreas, andrografideas, asistasieas, graptofileas, seudorantemeas, odontenemeas, isogloseas y justicieas.

IMBRICARIA. f. *Bot.* Género fundado por Commerson y hoy subgénero del *Mimusops* de Linneo, en la familia de las sapotáceas, con los apéndices de los pétalos divididos en muchas lacinias, estaminodios lineales, ovario isómero, flores generalmente octómeras. *M. Imbricaria* es de la isla Mauricio.

El de Smith se incluye hoy en *Baeckea* de Linneo, de la familia de las mirtáceas. *Imbricaria* E. Fr. pr. p. se incluye hoy en *Xanthoria* (Th. Fr.) Arn. de líquenes telosquistáceos, é *Imbricaria* Koerb. es sinónimo de *Parmelia* (Ach.) De Notrs. de líquenes parmeliáceos.

IMBRICARIA. *Zool.* (*Imbricaria* Schumacher, 1817; *Conoelix* Swainson, 1821.) Género de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, pectinibranquiados, raquiglosos, familia de los mítridos. Se encuentra en Filipinas, Polinesia, Cabo Galápagos, sirviendo de ejemplo la *I. conica* Schumacher.

IMBRÍFERO, RA. (Etim. — Del lat. *imbrifer.*) adj. poét. LLUVIOSO.

IMBRÍFUGO, GA. (Etim. — Del lat. *imber,* lluvia, y *fugare,* poner en fuga.) adj. Que tiene la propiedad de ahuyentar la lluvia ó que preserva de ella.

IMBRIO. *Mit.* Hijo de Mentor y esposo de Medisicasta, que murió á manos de Teucer en el sitio de Troya. || Sobrenombre de Eeción.

IMBRO. *Mit.* Sobrenombre de Mercurio. || Egipcida, prometido de Evipea.

IMBROGLIO. Voz italiana que significa embrollo, desorden, confusión, y se aplica especialmente á las piezas de teatro cuya intriga es muy complicada. || *Mús.* Se aplica á ciertas complicaciones rítmicas que perturban el sentimiento del compás, haciendo cantar á las partes, voces ó instrumentos, en completa oposición, de modo que produzcan el efecto de un conjunto inharmónico y confuso. Pueden servir de ejemplo el momento en que actúan las tres orquestas en la escena del baile del *Don Juan,* de Mozart, y el final del segundo acto de *Los Maestros Cantores,* de Ricardo Wagner.

IMBROS. (En turco *Imros.*) *Geog.* Isla de Turquía, una de las pocas que posee aún esta nación en el mar Egeo, sit. al O. de la entrada de los Dardanelos. Ocupa una super. de 225 kms.^{2} Su terreno se presta poco al cultivo por ser árido y roqueño; pero el subsuelo es rico en yacimientos hulleros; en Hagios Ilias se eleva hasta 597 m. Cuenta unos 7,000 h., dedicados casi exclusivamente á la pesca. En la costa N. y en el solar de la antigua ciudad de Imbros se halla la cap. Kastron.

IMBÚ. m. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de *Spondias tuberosa,* de la familia de las anacardiáceas.

IMBUIR. F. **Influencer, enticher.** — It. **Imbevere.** — In. **To imbue, to infuse.** — A. **Beeinflussen, eintrichtern.** — P. **Imbuir.** — C. **Imbuir, donar entenent, entabanar.** — E. **Konvinki.** (Etim. — Del lat. *imbuere.*) tr. Infundir, persuadir.

Deriv. **Imbuimiento.**

IMBULUZQUETA. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Esteríbar.

IMBUNCHAR. (Etim. — De *imbunche.*) tr. *Amér.* En Chile, hechizar, embrujar. || Engañar, estafar por medio de un imbunche. || Robar con cierta habilidad y misterio.

IMBUNCHE. (Etim. — Del arauc. *ivumche.*) m. Brujo ó ser maléfico que, según creencia vulgar de los araucanos, roba los niños de seis meses y se los lleva á su cueva para convertirlos en monstruos. || fig. *Chile.* Niño feo, gordo y rechoncho. || fig. Maleficio, hechicería. || fig. Asunto embrollado y de difícil ó imposible solución. || Cuento ó asunto embrollado que se finge con el fin de conseguir algo.

IMBURANA. f. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de la *Bursera leptophleos,* de la familia de las anacardiáceas.

IMBURSACIÓN. f. *Ar.* Acción y efecto de imbursar.

IMBURSAR. (Etim. — Del lat. *in,* en, y *bursa,* bolsa.) tr. *Ar.* INSACULAR.

IMBUSCABLE. adj. Que no se puede buscar.

IMBUZEIRO. m. *Bot.* Lo mismo que *Imbú,* nombre vulgar brasileño de *Spondias tuberosa* y también de *S. venulosa.*

IMELDA. f. *Entom.* (*Imelda* Hew.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los riodínidos y tribu de los rionidinos. Consta de tres especies pertenecientes á la América Meridional; la *I. glaucosunia* Hew. es del Ecuador y Colombia.

IMELDA DE LAMBERTINI (SANTA). *Hagiog.* Célebre niña bienaventurada de la orden de Santo Domingo, patrona de los primeros comunicantes, nacida en Bolonia en 1322 de padres patricios, el conde Egano de Lambertini, podestá de Perugia, Orvieto y Città de Castello, embajador en Venecia, defensor de Florencia y general en jefe de las tropas pontificias en la legación de Emilia, y la condesa Castora Galluzzi. Muy niña fué confiada á los cuidados de las religiosas dominicas del monasterio de Valdipietra, cercano á Bolonia, y á los siete años, en vista de sus súplicas, los superiores del monasterio decidieron vestirle el hábito, no obstante su corta edad. Por un prodigio, no único en la historia de la mística, IMELDA recorrió toda la larga serie de fenómenos que integran aquélla en solos tres años, llegando á aquel estado de unión con Dios, que se conoce por el matrimonio espiritual y que muy pocos místicos alcanzan, á los diez años, falleciendo después de un éxtasis al recibir por primera vez de modo sobrenatural la Sagrada Eucaristía el 12 de Mayo de 1333. Trasladados sus restos á Bolonia á la iglesia de San Segismundo, son allí venerados y León XII, atendiendo al culto inmemorial que se le tributaba y á la práctica de la Curia pontificia, una de cuyas reglas ordenaba se grabase su imagen en los *Agnus Dei,* la declaró bienaventurada el 20 de Diciembre de 1826, celebrándose su fiesta el 14 de Septiembre. León XIII la declaró patrona de la primera comunión, aprobando la creación de una archicofradía de carácter mundial en su honor, trasladada á Roma por orden de Pío X, y Benedicto XV, deseoso de hacer obligatorio su rezo en toda la Iglesia, ordenó la introducción de su causa solemne de canonización.

IMELE. *Geog.* Río de la Italia Meridional, en Nápoles; nace cerca de Verecchia, sigue subterráneamente una parte de su curso y vuelve á aparecer cerca de Spedino con el nombre de Salto; desemboca en el Velino.

IMENDE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Carballo, parr. de Santa María de Noicela.

IMER. *Mit.* Nombre del gigante principal de la mitología escandinava, surgido del caos de hielo, primer ser del mundo y cuyo nacimiento coincidió con el de la vaca Aridhumbla, que le nutrió. Fué IMER el padre de toda la raza de gigantes de hielo; por la transpiración de su brazo izquierdo engendró un hombre y una mujer, y por la de su pie engendró un hijo, Thrudgelmer, padre de Bergelmer.

IMER (EDUARDO). *Biog.* Pintor francés, n. en Aviñón en 1820 y m. en 1881 durante un viaje de estudio que hizo á Haarlem (Holanda). Debió su educación pictórica principalmente á sus viajes por Europa, Argelia y Egipto, donde cobró gran afición á la pintura de paisaje, en la cual llegó á gran altura. En un principio siguió las huellas de Dupré y más tarde, de Belly, y ya en 1850 expuso en el *Salon* de París sus dos primeros cuadros: *Por los caminos de Provenza* y *Las orillas del Ródano en Aviñón*. En 1855 presentó en la Exposición Universal de París su cuadro *Orillas del Ródano* y *El lago de Soumabre;* en 1857 *El puente de Siut en el Alto Egipto, La isla Philae* y otros; y en 1859 *La colina de Sainte Marguerite de Marsella.*

IMERA. *Geog. ant.* Nombre de dos ríos de Sicilia. Corresponden á los actuales Grande y Salso. ‖ Célebre ciudad de Sicilia, en la costa septentrional, fundada en 648 a. de J. C. por los habitantes de Mesina. Al pie de sus murallas fueron derrotados los cartagineses en 480 a. de J. C. Estos se apoderaron, no obstante, de la ciudad setenta y un años más tarde, destruyéndola. Poco tiempo después fué fundada en sus cercanías la pobl. de Thermae, que á su vez dió origen á Termini-Imerese. Subsisten aún de IMERA las ruinas de un templo y de un teatro.

IMERETIA, IMERETH ó IMERICIA. (La Cólquida de los antiguos, más tarde también Lazistan.) *Geog.* Región del antiguo gobierno ruso de Kutais, que hoy forma parte de la República Soviética de Georgia y corresponde hidrográficamente á la cuenca del Kwirila y del Rion hasta Zjenis-Ikali. Entre los años de 750 y 985 estuvo en poder de los reyes de la casa de Apjaz (que desde 830 hasta 853 fueron tributarios á su vez del soberano árabe de Tiflis) y entre 1259 y 1810 fué dominada por los bagrátidas ibéricos, hasta que cayó en poder de Rusia (1810). Véase GEORGIA.

IMERETINSKIJ ó EMERETINSKIJ (ALEJANDRO KONSTANTINOVICH, PRÍNCIPE DE). *Biog.* General ruso (1837-1900). Oriundo de una familia principesca mediatizada, que en otro tiempo había dominado en Imeretia, en 1856 era teniente del 14.º regimiento de granaderos del Cáucaso, general en 1869 y jefe de estado mayor del distrito militar de Varsovia; en 1872 fué ayudante del inspector de los batallones de auxilio y en Agosto de 1877 jefe de la 2.ª división de infantería. En Septiembre de aquel año asaltó, junto con Skobelew, la plaza de Lowatz, y luego tomó parte activa en el sitio de Plewna y en el paso á través de los Balkanes. A raíz de la paz fué nombrado jefe del estado mayor del ejército que operaba en Turquía y después ayudante general. Desde 1881 hasta 1892 tuvo la suprema dirección de la Justicia militar.

IMERICIA. *Geog.* V. IMERETIA.

IMERINA. f. *Entom.* (*Imerina* Raffr.) Género de coleópteros de la familia de los seláfidos y tribu de los clavigerinos. Se conocen dos especies de Madagascar descritas por Raffray, v. gr., *Wasmanni.*

IMERINA ó EMIRNE. *Geog.* Prov. de Madagascar, situada en el centro de la isla. Ocupa una super. aproximada de 23,000 kms.^{2} con 1.500,000 h., y es el centro de la tribu de los hovas. Consiste en una llanura limitada por montes y colinas, excepto en el O., donde se confunde con las llanuras occidentales de la isla, cortada por crestas bajas de arcilla roja y regada por numerosos ríos, la mayor parte de los cuales van á reunirse al Ikiopa, tributario de la bahía de Bembatuka, en la costa NO. Su cap., Tananarive, lo es también de la isla.

IMERQUIÑA. *Geog.* Isla de Chile, perteneciente al grupo de los Desertores y sit. á los 42° 40′ de lat., al S. de la de Chuid; tiene 2 kms. de largo por 1 de ancho.

IMEUSIMO. *Mit.* Hijo de Icario y de Peribea.

IMHOF (ENRIQUE MAX). *Biog.* Escultor suizo, n. en el cantón de Uri en 1798 y m. en Roma en 1869. Aprendió (1820-24) la escultura en Stuttgart con Dannecker, habiendo pasado luego á Roma, donde siguió las huellas de Thorwaldsen. En su estilo clasicista creó gran número de figuras y grupos bíblicos y mitológicos, entre los cuales descuellan: *David con la cabeza de Goliat* (ejecutado por encargo de Federico Guillermo IV de Prusia); *David con el harpa; Agar é Ismael; Rut, Jacob y Raquel;* una *Eva* (para el *Bundespalast* de Berna), etc. Para el *Walhalla* de Ratisbona modeló los bustos de *Maximiliano I* y de *Reuchlins.*

IMHOF (GUSTAVO GUILLERMO). *Biog.* Gobernador general de los establecimientos holandeses de la India (1705-1750), que en 1740 salvó á Batavia de una invasión china, y elevó aquellas colonias á un alto grado de prosperidad.

IMHOFIA. f. *Bot.* Género fundado por Heister y sinónimo de *Nerine* Herb. en la familia de las amarilidáceas.

IMHOFIA. *Paleont.* (*Imhoffia.*) Género de artrópodos de la clase de los insectos, orden de los himenópteros, familia de los formícidos.

IMHOOF-BLUMER (FEDERICO). *Biog.* Numismático alemán, n. en Winterthur en 1838. Desde muy joven se dedicó á los estudios clásicos y especialmente á la numismática antigua, en cuya disciplina llegó á ser uno de los hombres más eminentes de su época. Las piezas principales de su grandiosa colección de monedas griegas recogidas en sus largos viajes, las reprodujo y explicó en sus dos obras *Monnaies grecques* (Leipzig, 1883) y *Griechische Muenzen* (Munich, 1890). Entre los demás meritísimos trabajos de IMHOOF-BLUMER, cabe citar: *Zur Muenzkunde und Palaeographie Boeotiens* (Viena, 1871); *Die Muenzen Akarnaniens* (Viena, 1878); *Portraetkoepfe auf roemischen Muenzen der Republik und der Kaiserzeit* (Leipzig, 1879; 2.ª ed., 1893); *Die Muenzen der Dynastie von Pergamon* (Berlín, 1884); *Portraetkoepfe auf antiken Muenzen hellenischer und hellenisierter Voelker* (Leipzig, 1885); *Zur Muenzkunde Grossgriechenlands, Siziliens, Kretas,* etc. (Viena, 1886); *Tier- und Pflanzenbilder auf Muenzen und Gemmen des klassischen Altertums* (con Otto Keller, Leipzig, 1889); *Lydische Stadtmuenzen* (Ginebra, 1897); *Kleinasiatische Muenzen* (Viena, 1901-02), etc. En 1879 fué nombrado socio de la Academia Prusiana de Ciencias, por encargo de la cual publicó la obra *Die antiken Muenzen Nordgriechenlands* (Berlín, 1899). En 1900 el Gobierno alemán compró su colección de monedas antiguas griegas (más de 20,000 piezas) con destino al Gabinete de Numismática de Berlín. En 1901 donó á la Academia Prusiana de Ciencias 100,000 francos para fomento de los estudios de numismática.

IMHOTEP. *Mit.* Dios egipcio de segundo orden, hijo de Ptah, y, como él, adorado en Menfis. Con su padre Ptah y su madre Sejmet formaba la tríada de Menfis. Los griegos le denominaban *Imonthe* y le identificaban con Esculapio.

IMÍAS. *Geog.* Riach. de Cuba, prov. de Oriente; nace en la sierra de su nombre, corre hacia el S. y des. por la costa meridional de la isla. ‖ Pobl. en la prov. de Oriente, mun. de Baracoa; unos 910 h. Sit. á 25 kms. Correos y Telégrafos.

IMICATE. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puno, prov. de Chucuito, dist. de Yunguyo; unos 500 h.

IMIDA. f. *Quím.* Nombre dado á los compuestos que contienen el grupo bivalente NH, llamado grupo imido. V. Amida.

IMIDAZOBALANINA. f. *Quím.* Sinónimo de *glioxalinalanina.*

IMIDIOD. m. *Quím.* y *Farm.* Combinación de paraetoxifenilsuccinimida con yodo y yoduro potásico. Se presenta en forma de cristales rómbicos, de color rojo vistos por transparencia y negros á la luz reflejada. Úsase en América como antiséptico.

IMIDOBARBITÚRICO (Ácido). *Quím.*

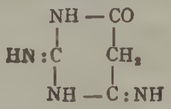

$$\begin{array}{ccc} & NH - CO \\ & | \quad\quad | \\ HN:C & \quad CH_2 \\ & | \quad\quad | \\ & NH - C:NH \end{array}$$

Compuesto que se forma, como producto intermedio, en la síntesis de la teobromina á partir de la guanidina.

IMIDOCARBÓNICO (Ácido). *Quím.* V. Dicarbamídico (Ácido).

IMIDODIFENILO. m. *Quím.* Sinónimo de *carbazol.*

IMIDOÉTER. m. *Quím.* Nombre dado á los compuestos que se forman por la acción del gas clorhídrico sobre una mezcla equimolecular de un nitrilo y un alcohol, por ejemplo:

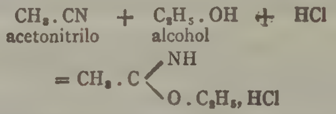

$$\underset{\text{acetonitrilo}}{CH_3.CN} + \underset{\text{alcohol}}{C_2H_5.OH} + HCl = CH_3.C\begin{cases} NH \\ O.C_2H_5, HCl \end{cases}$$

Los imidoéteres actúan con el amoníaco ó con bases amínicas formando amidinas.

IMILLA. f. *Amér.* Moza india que cada ranchería envía al cura semanalmente para su servicio doméstico.

IMIRACEM. m. *Bot.* Nombre vulgar de la *Pradosia lactescens,* de la familia de las sapotáceas.

IMIRA-QUIYÑA. *Bot.* Nombre vulgar brasileño del *Dicypellium caryophyllatum,* de la familia de las lauráceas; su corteza es la *casia aclavillada, canela cubana* y *clavo de Marañón;* su leño el *palo rosa* de la Guayana.

IMIRIZALDU. *Geog.* Lugar de la prov. de Navarra, mun. de Urraul Alto.

IMIRURI. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, municipio de Condado de Treviño.

IMIS (Enrique Jaromiro). *Biog.* Escritor lusaciano (1819-1898). Estudió en Budysin (Bautzen) y Leipzig, y después de la muerte de Hornik, ocupó el puesto más preeminente en el movimiento nacionalista y literario en la Lusacia eslava. En 1889 fundó la *Societas Slavica Budissinensis,* y mantuvo correspondencia con Kollar, Stur, Hurban y otros escritores checoeslovacos. Al fundarse en 1847 la *Macica serbska* (Fomento Nacional Lusaciano), formó parte de la Junta, más tarde presidió su sección filológica. En la revista de la *Macica serbska* publicó una serie de estudios filológicos sobre el idioma lusaciano, y en 1848 tomó parte en la redacción de la Memoria, dirigida al Gobierno alemán, reclamando igualdad de derechos del idioma lusaciano con el alemán. Fundó luego una sociedad editora de libros lusacianos, donde publicó varios libros religiosos; importante es su estudio polémico *Der Panslavismus* (Leipzig, 1884). La Universidad de Leipzig le otorgó, en 1896, el título de doctor de teología *honoris causa.* La *Macica* le confirió el título de presidente honorario. El denuedo con que defendió los derechos nacionales y religiosos de su nación, le valió el sobrenombre *el Papa lusaciano.*

IMISPERIO. m. ant. Hemisferio.

IMITABLE. (Etim. — Del lat. *imitabilis.*) adj. Que se puede imitar. || Capaz ó digno de imitación.

IMITACIÓN. 1.ª acep. F. é In. **Imitation.** — It. **Imitatione.** — A. **Nachahmung.** — P. **Imitação.** — C. **Imitació.** — E. **Imito.** (Etim. — Del lat. *imitatio, imitationis.*) f. Acción y efecto de imitar. || *B. art.* Dícese de las obras pintadas ó esculpidas que imitan ó simulan ciertas materias preciosas. *Una* imitación *de mármol, de bronce,* etc. || A imitación. m. adv. Imitando. || Artes de imitación. Suele darse este nombre colectivo á la pintura, á la escultura y al grabado, para distinguirlas, entre las bellas artes, de la arquitectura, y, sobre todo, de la música y del baile.

Imitación. *B. art.* Según Platón, toda producción artística es una forma de imitación. Lo único realmente existente es la idea ó tipo creado por Dios; y todos los objetos concretos son representaciones de aquel tipo, al paso que los pintores, dramaturgos, músicos, escultores, etc., son meramente imitadores completamente apartados de la verdad. Tales personas son, según el célebre filósofo, una amenaza para la parte moral de la comunidad, porque no ejecutan actos útiles y desvían á los hombres de la realidad, dando pábulo y fomento á la parte irracional del alma. Toda producción artística debe tender á un perfeccionamiento ó progreso moral. Platón abarca con el vocablo *imitación* mucho más de lo que modernamente significa; y aunque relaciona con él todo lo malo y secundario, en algunos pasajes admite el valor de la imitación de lo que es bueno, y de este modo asigna á esta voz un significado simbólico. Aristóteles, considerando también el arte como imitación, insiste en su valor puramente artístico como purificador del sentimiento *(Kázarsis)* y productor de cosas bellas.

En realidad, la imitación artística es la reproducción por un medio artificial de la apariencia de un ser real; pero las artes de imitación no se limitan á reproducir el aspecto de los seres reales, sino que tienen por objeto renovar en el espíritu del espectador las impresiones, los recuerdos, las emociones y las sensaciones que fueron ó debieron ser producidas por la cosa representada. La reproducción artificial del aspecto ó apariencias del ser real es siempre incompleta, pues de lo contrario se trataría de una verdadera creación; así, la pintura reproduce el aspecto por el color y el claroscuro, y esta imitación sólo afecta á la vista. La pintura, limitada á la representación exacta de lo que le es dado reproducir de cada objeto, no puede operar sobre el espíritu del espectador con toda la amplitud que el ser real. De aquí la necesidad del ideal para cumplir la insuficiencia ó compensar la debilidad de los medios de imitación de que dispone el arte, y por ende la superioridad de las obras en que se ha empleado el ideal sobre aquellas cuyo mérito se ciñe á la representación exacta de los objetos.

El ideal no tiene modelo en la naturaleza y sólo existe en la imaginación. Sin embargo, como la imaginación no crea nada y sus ficciones únicamente pueden ser un conglomerado y combinación de objetos de los que se perciben por los sentidos, el ideal sólo es una modificación del ser que existe en la naturaleza; tales son los centauros, sátiros, quimeras, esfinges, genios alados, janos, cíclopes, etc., etc. Pero esta acepción del ideal cambia ó por lo menos se restringe mucho cuando se trata de lo que en las artes de imitación se llama el ideal bello. Este no puede resultar de cualquiera de esos conjuntos abigarrados de miembros de individuos de especies diferentes. Por el contrario, consiste en el perfeccionamiento, esto es, en una feliz combinación, según las leyes de la naturaleza, del modelo que ésta proporciona en el orden común de sus operaciones. El ideal en las artes de imitación se siente, se percibe mejor que se explica. Mediante ese misterio, un cuadro, un mármol viven ante nuestros ojos y nos producen la ilusión del movimiento, del tumulto, de la confusión, de la vida, siendo sólo materia inerte.

La imitación es también la acción mediante la cual se opera conforme á un modelo artificial, ora copiándolo exactamente, ora trabajando sobre un asunto original, á la manera y en el estilo y gusto de un artista. En pintura, la primera de estas dos maneras de imitación se llama *copia* y la segunda se denomina *pastiche*. Entiéndese también por imitación la obra hecha á imitación de cualquiera otra en un sentido menos riguroso y absoluto que el envuelto en los términos copia y pastiche, esto es, cuando la idea general ó la composición están tomadas evidentemente de otra sin que sea copia exacta ni copie ninguna de sus figuras, ni imite el estilo del pintor de aquélla.

IMITACIÓN. *Estét.* La imitación de la naturaleza fué considerada durante un largo período como el objeto de las bellas artes. Contra esta teoría se han hecho graves objeciones. Esta imitación tiene lugar en el arte primitivo, caracterizándose, en cambio, el desarrollo de la actividad artística por el predominio de la imaginación creadora sobre la imitativa. Además, hay artes que no son imitativas (arquitectura, música) y en las demás la imitación que no puede ser servil nunca pasa de ser un medio y no un fin. Además, esta imitación es quimérica; el hombre, en vez de superar la belleza natural, se siente humillado ante ella; cuando sabemos que una cosa es pura imitación, como el remedo del canto del ruiseñor por el hombre, pierde todo su encanto. La misión del arte es idealizar la realidad, dejando á un lado las imperfecciones y fealdades de la misma, y buscando en la dificultad vencida el resorte de la máxima emoción estética. Modernamente han defendido la teoría de la imitación con algunas modificaciones Höffding, Lipps y Baldwin.

IMITACIÓN. *Fisiol.* y *Pat.* La imitación depende psicológicamente de la sugestión, de la que constituye una de sus formas. Fisiológicamente se relaciona con la ley de intermitencia de acción y se sujeta á las reglas comunes de la memoria y hábito. Se llama en patología *imitación* ó *contagio mental* la apropiación inconsciente del estado psíquico de otro sujeto. Es característico este síndrome de diversas neurosis y psiconeurosis, en particular el histerismo. De este hecho dependen las llamadas *locuras colectivas* y las *epidémicas*. V. SUGESTIÓN.

IMITACIÓN. *Iconog.* Se representa en pintura, por una máscara y un mono.

IMITACIÓN. *Lit.* Se entiende por imitación, en literatura, el hecho de que un autor tome de otro, no sólo los argumentos, plan y disposición de la obra, sino hasta la elocución y estilo de la misma. A veces, la imitación literaria se limita únicamente á uno de estos elementos. Así, Virgilio imitó de Homero el argumento, los personajes y situaciones, pero no la elocución. Corneille y Molière tomaron del teatro español los argumentos de algunas de sus comedias, pero diéronles una elocución y estilo completamente propios. Llámase inspirarse en obra ajena, mejor que imitarla, siempre que el autor cultiva el género á que aquélla pertenece con ánimo de producir una obra lo más personal que le sea posible. V los artículos COPIA, ESTILO, ORIGINALIDAD y PLAGIO.

Imitación de Cristo. Libro de devoción y ascética, cuyo objeto es instruir al alma en la perfección cristiana, proponiéndole como divino modelo á Jesucristo. Está formado por una serie de consejos de perfección en lengua latina y en estilo familiar, y se divide en cuatro partes, á saber: 1.° avisos útiles para la vida espiritual; 2.° avisos relativos á cosas espirituales; 3.° de la consolación interior; 4.° del Santísimo Sacramento. Después de la Biblia, es quizá el libro que mayor número de lectores ha tenido en el mundo. Publicóse por primera vez anónima en 1418. Acerca de su verdadero autor, se ha discutido mucho, atribuyéndose su paternidad á varios escritores ascéticos, como san Buenaventura, Inocencio III, Enrique de Kalkar, Juan de Kempis, Walter Hilton, Juan Charlier de Gersón (llamado comúnmente *Gersón*) y Juan Gersen. Ultimamente se ha reivindicado esta paternidad en favor de Tomás de Kempis. V. KEMPIS (TOMÁS DE).

IMITACIÓN. *Mús.* Uno de los artificios más útiles y necesarios en la composición. Forma parte del estudio del contrapunto, y consiste en la reproducción, más ó menos exacta, por una voz ó instrumento de un diseño melódico ó rítmico previamente enunciado por otra voz ú otro instrumento. Desde el punto de vista estético, la imitación puede ser considerada como una de las leyes fundamentales que rigen la forma en el arte musical. Ha dado nacimiento al canon y á la fuga, y en la composición en general proporciona al artista recursos inagotables de un particular atractivo, cuando el buen gusto acompaña á su empleo. Desde luego, no debe confundirse la *imitación* con la *repetición* de un motivo melódico ó rítmico ni con la *progresión* melódica ó harmónica, consistiendo la diferencia en que, cuando se trata de una *imitación*, las reproducciones son hechas, por otra parte diferente que la que presenta el modelo, lo que no ocurre en los demás casos. Ofrecen excelentes ejemplos de imitación las *suites* y fugas de Bach, las sinfonías, cuartetos y sonatas de Haydn, Mozart y Beethoven. Todos los compositores clásicos y románticos, lo mismo en sus obras vocales que en las instrumentales, han logrado admirables efectos con el uso de este artificio.

Cuando la reproducción es absolutamente exacta, ó sea cuando las distancias de tono y semitonos diatónicos ó cromáticos de la parte modelo están representados en la parte imitante por distancias idénticas, de modo que la semejanza sea perfecta, la imitación se llama *regular*, *canónica*, *severa* ó *estricta*. Esta imitación no puede hacerse sino al unísono, á la quinta ó á la octava, y está sometida á todos los preceptos del contrapunto simple, florido de la quinta especie (véase CONTRAPUNTO). Cuando se la quiere hacer *invertible* es preciso aplicarle, además, las reglas del contra punto doble. Si las imitaciones adquieren cierta extensión toman el nombre de *canon* (V.). A cualquier otro intervalo de los mencionados no se puede hacer sino imitaciones *irregulares* ó *libres*, debido á la estructura de la escala y á la distribución de tonos y semitonos.

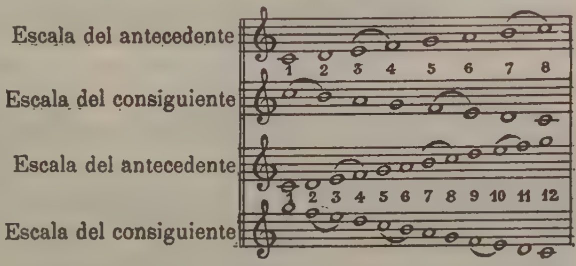

FIG. 1

Tratándose de las imitaciones irregulares, la semejanza es menos completa; un tono puede corresponder á un semitono, una tercera mayor en el modelo puede

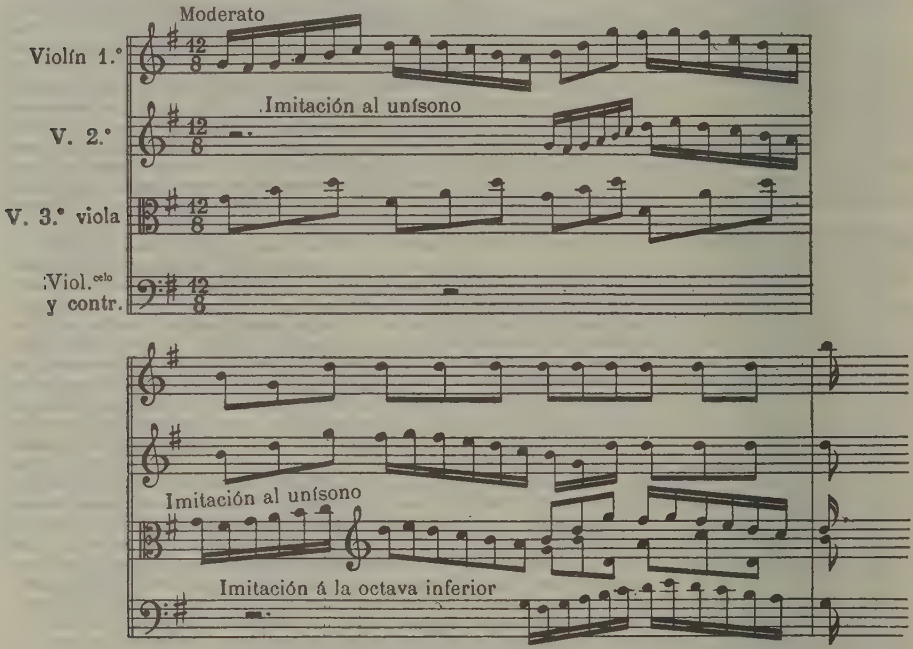

Fig. 4

convertirse en menor en la imitación; pero el aspecto general sigue siendo el mismo, así como la disposición rítmica, lo que es á veces suficiente. La imitación irregular ó libre puede tratarse también en contrapunto doble, y en este caso se convierte en *invertible*.

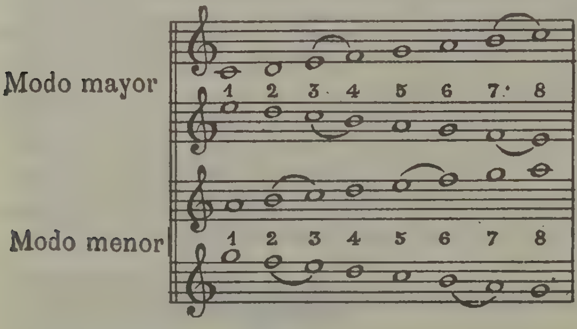

Fig. 2

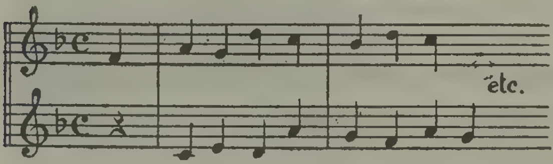

Fig. 3

En todas las imitaciones la parte que propone, esto es, la que presenta el modelo, se llama *antecedente*, y aquella ó aquellas que repiten el diseño propuesto son otros tantos *consiguientes*. El antecedente puede ser confiado á una parte cualquiera y puede empezar indiferentemente por la tónica, la dominante ó la mediante; lo importante es evitar las repeticiones, las redundancias, la sucesión de grupos semejantes, haciéndose un empleo discreto de los silencios y de los cruces de partes. En general, rigen todas las reglas del contrapunto florido.

La imitación puede ser también *por movimiento contrario*, ó sea cuando el consiguiente desciende, mientras que el antecedente asciende, y viceversa. Para componer una imitación de esta clase es preciso oponer á la escala en que está escrito el antecedente otra que marche en sentido opuesto, donde se tomarán las notas que deben formar el consiguiente. Estas oposiciones pueden establecerse con arreglo á estos dos esquemas (fig. 1).

Es claro que las imitaciones así obtenidas serán irregulares ó libres, porque, como puede verse en el ejemplo, no coincide la posición de los semitonos. De modo, que si se desea tener una imitación regular ó estricta, por movimiento contrario, será preciso recurrir á la siguiente combinación, en la que los tonos y semitonos concuerdan exactamente (fig. 2).

Otra clase de imitación es la llamada *de acentos invertidos*, que es aquella en que las notas del modelo que se hallan en las partes fuertes del compás se reproducen en la imitación en las partes débiles, y viceversa, como se muestra á continuación (fig. 3).

Cual se observará en la parte inferior es una imitación estricta de la superior, á distancia de una cuarta, pero con todos los acentos invertidos. A esta imitación la llamaban los antiguos teóricos, *per arsin et thesin*. Hay otras dos variedades de imitación: *por aumento*, ó sea cuando las notas de la imitación tienen doble valor que las del modelo ó antecedente, y *por disminución*, donde ocurre todo lo contrario. Es evidente que es posible la combinación de algunas de las variedades expuestas; así, por ejemplo, cabe realizar una imitación por aumento ó movimiento contrario ó por inversión y acentos invertidos, etc.

Por último, la imitación *retrógrada* ó *cancrizante* consiste en adoptar la última nota del modelo ó antecedente como nota inicial del consiguiente, y en retroceder hasta la primera nota del modelo, que se convierte en la final de la imitación, sin modificar el valor de las notas. Pero tanto esta clase de imitación como la llamada *interrumpida*, donde el tema del modelo es reproducido alternando con silencios, no son sino simples curiosidades contrapuntísticas, sin aplicación práctica.

Todas las imitaciones mencionadas pueden ser escritas á 3, 4, 5 y más voces, y combinarse entre sí de varios modos, proporcionando con ello recursos imprevistos é interesantes al compositor dotado de inventiva y de sentimiento artístico. No es raro que la imitación entre algunas de las voces vaya acompañada, como en el contrapunto doble, de partes independientes. Como terminación de lo expuesto, diremos que hay *imitación parcial* cuando se reproduce no todo el modelo ó antecedente, sino una parte del mismo, é *imitación estrecha* cuando entre inmediatamente después de la iniciación del modelo, como en nuestro ejemplo de *acentos invertidos*. Conviene no confundir esta imitación con la *estricta*, pues que la así llamada se refiere á la clase de los intervalos, mientras que la *estrecha* propiamente dicha toma este nombre por razón de la brevedad del tiempo en que da principio la réplica. V. en la fig. 4 un ejemplo demostrativo de imitación regular tomado del *Concierto en sol*, de J. S. Bach.

IMITACIÓN. *Psicol.* Puede significar la acción de imitar, el término ó el efecto de la acción de imitar y la aptitud ó propensión á imitar. El psicólogo norteamericano Mark Baldwin distingue las siguientes formas de imitación: imitación consciente, cuando el que imita sabe que imita; sugestión imitativa, cuando el que imita no lo sabe; plástica, conformidad subconsciente de pensamientos ó acciones, como ocurre en las multitudes; autoimitación; imitación simple ó perseverante, según sea instantánea ó producto de repetidos actos; por último, imitación instintiva ó voluntaria como la del niño que aprende á hablar en el primer caso y la del adulto que aprende la pronunciación de una lengua extranjera. Todo lo concerniente á estas distintas formas se tratará en el artículo SUGESTIÓN de esta ENCICLOPEDIA.

IMITACIÓN. *Sociol. Leyes de la imitación.* El significado de la palabra *imitación*, que antiguamente había sido sencillamente el de copia voluntaria de un modelo sacado de la realidad ó bien la reproducción consciente de la parte de un ser y de los actos realizados por otros seres, lo amplió notablemente el sociólogo Tarde, viendo en ella el hecho social elemental y característico. Llama, pues, imitación (*Les lois de l'imitation*, París, 1890), «toda acción á distancia de un espíritu sobre otro... toda huella de fotografía interespiritual, por decirlo así, ya sea pretendida, ya espontánea, pasiva ó activa». Esto supuesto, la imitación caracterizaría á la vida social, lo mismo entre los irracionales que entre los hombres. Si el hombre ha progresado más desde el punto de vista social, es porque imita á mayor número de seres y los imita más profundamente. Gracias al lenguaje, imita no sólo lo que se ve que se hace y se siente, sino también lo que se ve que se piensa.

IMITACIÓN. *Teat.* La reproducción del gesto de otro actor.

IMITADAMENTE. adv. m. Por imitación.

IMITADO, DA. p. p. de IMITAR. ‖ adj. Hecho á imitación de otra cosa. ‖ Parecido, semejante; que tiene algunas cualidades comunes con otro ú otros objetos.

IMITADOR, RA. (Etim. — Del lat. *imitator*, imitador.) adj. Que imita. ‖ *B. art.* Que ejecuta imitaciones. Empléase á menudo en mal sentido, como sinónimo de copista.

IMITADOR. m. *Mús. Imitador zoológico.* Instrumento imitativo del canto de las aves, alaridos de los perros, etcétera, y que consiste en una pequeña caja cuyos bordes se frotan con resina y un arco de violín, produciéndose el efecto referido.

IMITADOR. *Ornit.* V. BURLÓN (PÁJARO).

IMITANTE. p. a. de IMITAR. Que imita.

IMITAR. F. **Imiter, contrefaire.** — It. **Imitare.** — In. **To imitate, to counterfeit.** — A. **Nachahmen, nachbilden.** — P. y C. **Imitar.** — E. **Imiti.** (Etim. — Del lat. *imitari*.) v. a. Ejecutar una cosa á ejemplo ó semejanza de otra.

IMITAR Á UNO. fr. Tomarle por dechado, usar sus maneras, su estilo, sus costumbres, etc.

IMITATIVIDAD. f. *Frenol.* Propensión á copiar la naturaleza en general y también los modales, los gestos y las acciones de los otros.

IMITATIVO, VA. (Etim. — Del lat. *imitativus*.) adj. Perteneciente á la imitación. *Artes* IMITATIVAS. ‖ V. HARMONÍA IMITATIVA.

IMITATIVA. *Mús.* Se denomina así la música que imita ciertos ruidos, como el fragor de la tormenta, el rumor del agua, los bramidos del huracán, la lluvia, el oleaje, el canto de las aves, el galopar de los caballos, etcétera. Modelos de esta clase de música los ofrecen la *Tormenta* de la *Sinfonía pastoral*, de Beethoven; *La cabalgata de las Walkyrias*, de *La Walkyria*, y *Los murmullos de la selva*, en el *Sigfrido*, de Ricardo Wagner.

IMITATORES SERVUM PECUS *(Imitadores, rebaño de siervos)*. Palabras con que Horacio increpa á los plagiarios.

IMITATORIO, RIA. (Etim. — Del lat. *imitatorius*.) adj. Perteneciente á la imitación.

IMÍZCOZ. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Arce.

IMMA. *Geog. ant.* C. de Siria, sit. entre Antioquía y Emeso, célebre por el combate librado entre el ejército de Heliogábalo y el de Maerino.

IMMANES. *Paleont.* (*Immanes* Newton.) Familia de vertebrados de la clase de las aves, orden de las ratitas, suborden de los apteriges, sinónimo de *Dinornitidas*, actualmente extinguidas y que se han encontrado principalmente en Nueva Zelanda.

IMMARADO. *Mit.* Hijo de Eumolpo y jefe de los eleusinos, muerto por Erecteo.

IMMEAS ó INMEAS. m. pl. *Etnogr.* Tribu de los isinayas ó isinayes. Forma más usual, *Inmeas*.

IMMENKAMP (GUILLERMO). *Biog.* Pintor alemán contemporáneo, n. probablemente en Munich. Se ha dedicado con especialidad al retrato y á la pintura de asuntos religiosos, siendo de citar entre sus obras el retrato del poeta *Raabe* (Museo Regional de Brunswick) y 10 pinturas murales que ejecutó para la iglesia de la Asunción de María en Essen.

IMMENSTADT. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Baviera, círc. de Suabia, dist. de Sonthofen, sit. entre el lago Alp y el Hiller, en un pintoresco lugar al pie de los Alpes de Algau. Est. de empalme de las l. f. Munich-Lindau é Immenstadt-Sonthosen. A 731 m. s. n. m. Dos templos católicos y uno evangélico; Escuela de Agricultura y convento de Capuchinos fundado en 1560; Instituto curativo sistema Kneipp; industrias varias; unos 4,000 h. En sus cercanías las ruinas de

Rothenfels, la hermosa vista panorámica de Gruenten y el Stuiben.

IMMERMANN (Carlos Leberecht). *Biog.* Poeta y dramaturgo alemán, n. en Magdeburgo el 24 de Abril de 1796 y m. en Düsseldorf el 25 de Agosto de 1840. Hasta 1813 frecuentó el Gimnasio de su población natal, pasando luego á la Universidad de Halle á cursar Derecho. Llamado á las armas en 1815, tomó parte en las acciones de Ligny y Waterloo, marchó con el ejército de Blücher, sobre París, y se licenció luego. En 1817 entró al servicio del Estado prusiano y en 1819 fué nombrado auditor en Münster, donde conoció á la condesa Elisa de Ahlefeldt, esposa del caudillo v. Lützow, con la cual mantuvo íntimas relaciones por espacio de algunos años después de haberse separado de su esposo. Durante su estancia en Münster dió su primer paso en la escena con el sainete *Die Prinzen von Syrakus* (Hamm, 1821), al que siguieron una colección de versos *Gedichte* (Hamm, 1822) y la tragedia *Petrarca* (1822), *König Periander und da sein Haus* (Elberfeld, 1823), etc., obras en las cuales siguió la escuela romántica. En 1824 se trasladó como juez del Tribunal Supremo á su ciudad natal (adonde le siguió la condesa), tradujo allí el *Ivanhoe* de W. Scott (1826) y compuso el tratado de estética titulado *Ueber den rasenden Ajax des Sophokles* (Magdeburgo, 1826) y publicó nuevos dramas y el sainete *Das Auge der Liebe* (Hamm, 1824) y la tragedia *Cardenio y Celinde* (Berlín, 1826). En 1827 se le trasladó á Düsseldorf de consejero del Tribunal. Posteriormente escribió las tragedias *Das Trauerspiel in Tirol* (Hamburgo, 1827) y *Kaiser Friedrich II* (Hamburgo, 1828), el poema heroicocómico *Tulifaentchen* (Hamburgo, 1827), los sainetes *Die Verkleidunfen* (Hamburgo, 1828) y *Die Schule der Frommen* (Stuttgart, 1829), el misterio fantástico *Merlin* (Düsseldorf, 1831) y la trilogía *Alexis* (Düsseldorf, 1832). También pertenecen á esta época *Der im Irrgarten der Metrik umhertaumelnde Kavalier,* tragedia literaria (Hamburgo, 1829) y la nueva colección de poemas *Miszellen* (Stuttgart, 1830). Con la novela *Die Epigonen* (Düsseldorf, 1836) ensayó la narración poética en prosa, para lo cual dió muestras de tener grandes cualidades. Desde 1835 hasta 1838 tuvo la dirección del teatro de Düsseldorf, y aunque su intención fué ponerlo á la altura de los mejores de su género, fracasó ante la falta de recursos. Entre sus restantes obras citaremos: *Münchhausen, eine Geschichte in Arabesken* (Düsseldorf, 1839; 3.ª ed., 1854), etc. En el otoño de 1839 contrajo matrimonio con Mariana, una de las nietas del canciller Niemayer, de Halle. Dejó sin terminar la epopeya erótica *Tristán é Isolda* (Hamburgo, 1842; 2.ª ed., 1854) y *Memorabilien.*

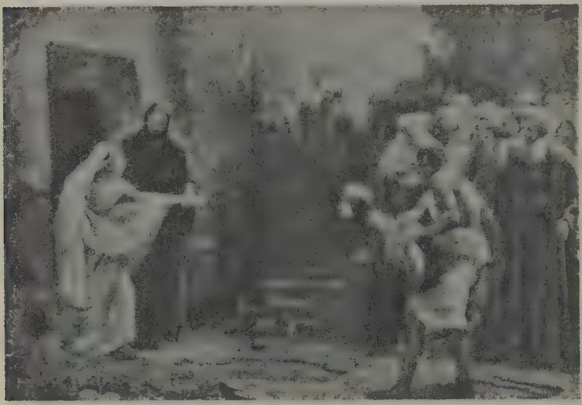

La resurrección de Lázaro. Cuadro de G. Immenkamp

Bibliogr. Freiligrath, *Karl Immermann, Blaetter der Erinnerung an ihn* (Stuttgart, 1842); D. F. Strauss, *Kleine Schriften* (Leipzig, 1866) y *Karl Immermann, sein Leben,* etc. (Berlín, 1870).

IMMISCH (Otón). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Wartha (Lausitz) en 1862. Ha estudiado en Dresde la segunda enseñanza y la facultad de filosofía en la Universidad de Leipzig. En 1885 se doctoró y fué habilitado para el profesorado de gimnasio, explicando en el del Rey Alberto de aquella ciudad. En 1889 obtuvo la habilitación universitaria; en 1896 fué nombrado profesor extraordinario, en 1907 ordinario de la Universidad de Giessen, en 1913 de la de Königsberg y en 1914 de la de Friburgo de Brisgovia. Se ha dedicado á la filología clásica y es autor de buen número de monografías sobre materias de religión, filosofía, literatura y lengua griegas. En su tesis doctoral trató *De glossis lexici Hesychiani Italicis;* ha colaborado en *Neu. Jahrb. f. Klass. Philol., Philol., Rhein. Mus., Berl. Philol. Wochens.;* ha publicado una edición del *Axioco* de Platón (Leipzig, 1896); *Philologische Studien zu Plato,* otra de la *Politica* de Aristóteles (Leipzig, 1909), de la primera *Carta* atribuída á Platón (1913), una serie de estudios *Xenophon über Theognis und das Problem des Adels* (1888); *Zu Thales' Abkunft* (1889); *Die Akademie Platins und die modernen Akademien* (1894); *Philologische Studien zu Plato* (1896-1903); *Ueber Theophrast's Charaktere* (1898); *Zum gegenwärtigen Stande der Platonischen Frage* (1899); *Klaros* (1899); *De recensionis Platonicae praesidiis atque rationibus* (1903); *Die antiken Angaben über die Entstehungszeit des platonischen «Phaidros»* (1904); *Atticoi exégetai* (1904); *Innere Entwicklung des griechischen Epos* (1904); *Wie stud. man Klass. Philol.?* (1909); *Das Erbe des Alten* (1911); *Kornutos* (1911), sobre el *Epinomis* atribuído á Platón (1913); *Zu Kerkidas* (1919); *Alte Gymn. und neue Gegenwart* (1919); *Nachleben der Antike; Agatarchidea,* etcétera. Sus mejores trabajos son los relativos á filosofía griega, especialmente los platónicos.

IMMUNDO. *Geog. ant.* Golfo del mar Rojo en la costa de Egipto, correspondiente á Tebaida, sit. al N. de Berenice.

IMNO. m. ant. Himno.

IMO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Dodro, parr. de San Juan de Laiño.

IMOCHAG. *Etnogr.* Nombre general de los tuaregs del SO. (Sahara y cuenca del Kwara-Níger). Son los *limtuna* de los historiadores árabes y viven entre los 15 y 21° de lat. N. y los 6° E. y 3° de long. O. del Meridiano de Greenwich, formando una gran confederación, con un jefe para cada tribu y uno supremo para todas ellas. Hay entre ellos, como en todos los tuaregs, tribus nobles, tribus religiosas y tribus de siervos. Forman cuatro grandes grupos: los auelimmidas, propiamente dichos; los auelimidas-uan-Bodhal, los tademekket y los iguelad.

IMO DE PECTORE ó AB IMO PECTORE. loc. lat. *Del fondo del alma.* Entrañablemente.

IMOGASTER. m. *Paleont.* Género de vertebrados de la clase de los peces, subclase de los teleósteos, orden de los faringognatos, familia de los crómidos, que se ha reconocido fósil en los depósitos secundarios superiores correspondientes al cretácico superior del monte Líbano en Palestina.

IMÓGINE. m. *Zool.* (*Imogine* Gir.) Género de gusanos platelmintos turbelarios dendrocelos de la familia de los estilóquidos, que se caracteriza por llevar dos gruesos ojos en la extremidad de tentáculos cortos, y numerosos pequeños ojos sobre los bordes del cuerpo. Puede citarse la especie *I. oculifera* Gir.

IMOHAG. *Geog.* Nombre general de los tuaregs del N. que se dividen en los grupos de azje al E. y ahaggar al O., cada uno de los cuales tiene su jefe supremo.

IMOHARU. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Shikoku, prov. de Iyo, sit. á 40 kms. NE. de Matsuyama, en la costa O. del Bingo-nada (mar de Bingo), cuenca central del Seto-Utsi, á los 34° 5′ N.; 30,296 h. según el censo de 1920. Est. f. c.

IMOLA. *Geog.* C. de Italia, en la prov. de Bolonia, á oril. del Santerno, est. del f. c. Bolonia-Ancona. Está rodeada de murallas y desde 422 es sede episcopal, con catedral restaurada y varios palacios de la época del Renacimiento, antiguo castillo Rocca. Gimnasio, Escuelas Técnica y de Agricultura, teatro y manantial de agua mineral; unos 40,000 h. de los que la mitad forman el núcleo de la población. Fab. de objetos de loza, curtidos, jabón y tejidos de seda; comercio de ácido acético, cáñamo, arroz, cereales y seda. A 2 kms. de la ciudad hay el célebre templo de la Madonna del Piratello con hermoso campanario. Imola debe su fundación á Sila, quien le dió el nombre de *Forum Cornelii*; en la Edad Media, desde 1262 estuvo bajo la soberanía de Bolonia y desde 1292 bajo la de los Alidosi. En 1424 cayó en poder de los Visconti de Milán, y César Borgia la incorporó al patrimonio de la Iglesia.

Imola (Inocencio de). *Biog.* Pintor, propiamente llamado *Francucci*, n. en Imola en 1494 y m. en Bolonia hacia 1550. En 1508 empezó los estudios de pintura bajo la dirección de Francia y más tarde durante algún tiempo con Albertinelli en Florencia, dedicándose después en absoluto á la imitación de Rafael. Pasó la mayor parte de su vida en Bolonia, donde se encuentran sus principales obras. Sus cuadros más importantes son: *La boda de Santa Catalina* (1536) en San Giacomo Maggiore; los frescos de San Michele de Bosco; una *Madonna en la Gloria, rodeada de santos* (1517, Pinacoteca de Munich), y *Cristo en la Cruz con los santos* (1549) en San Salvatore de Bolonia. Hay retablos de Imola en los Museos de Berlín, Munich y San Petersburgo.

IMÓN. *Geog.* Mun. de la prov. de Guadalajara, que consta de 279 e. y albergues y 519 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Imón, villa de	—	232	505
Salinas (Las), casas á...	0'5	10	6
Grupos inferiores y e. diseminados	—	37	8

El censo de 1920 le asigna 467 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Sigüenza y está sit. al NO. de Sigüenza, cerca de los Altos de Barahona y del límite de la prov. de Soria. Terreno montañoso, regado por el río Salado y los arroyos que lo forman. Produce cereales, garbanzos y legumbres.

IMÓSCAPO. (Etim. — Del lat. *imus*, inferior, y *scapus*, tronco, tallo.) m. *Arquit.* Parte curva con que empieza el fuste de una columna.

IMOSKI ó IMOTSKI. *Geog.* Pobl. de Yugoeslavia, en la antigua prov. austriaca de Dalmacia, sit. sobre el valle de Vrlika, cerca de la frontera de Herzegovina. El municipio tiene unos 40,000 h., pero sólo unos 1,500 forman el núcleo de la población. Convento de religiosos franciscanos, castillo antiguo. Cultivo de tabaco y comercio de este producto y de cereales y vino.

IMOZ. *Geog.* Mun. y valle de la prov. de Navarra, con 285 e. y albergues y 1,100 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Echalecu, lugar de	—	43	228
Erasu, íd. á	4	14	62
Goldáraz, íd. á	8	16	83
Latasa, íd. á	6	19	115
Múzquiz, íd. á	7	22	109
Óscoz, íd. á	3	47	220
Urriza, íd. á	7	23	110
Zarranz, íd. á	3	11	41
Grupos inferiores y e. diseminados	—	90	132

El censo de 1920 le asigna 1,089 h. Corresponde al p. j. y á la dióc. de Pamplona, y está sit. al NO. de la capital de la provincia, en terreno montuoso regado por un afluente del río Larraun, en la carretera de Rincón de Soto á San Sebastián. Produce cereales, castañas y frutas; maderas de construcción; cría de ganado.

IMPACCIÓN. (Etim. — Del lat. *impactio, impactionis.*) f. Choque con penetración, como el de la bala en el blanco.

Impacción. *Cir.* Especie de fractura en diversas piezas ó astillas, que forman protuberancias, bultos ó desigualdades en los huesos del cráneo, en las costillas, en el esternón, etc.

IMPACE. m. In pace (2.ª y 3.ª aceps.).

IMPACIENCIA. (Etim. — Del lat. *impatientia.*) f. Falta de paciencia. || fig. Ansiedad, deseo vehemente de conseguir una cosa, de saber un resultado, etc.

IMPACIENS. m. *Bot.* Impatiens.

IMPACIENTABLE. adj. Capaz ó fácil de impacientarse.

IMPACIENTAR. (Etim. — De *impaciente.*) tr. Hacer que uno pierda la paciencia. || v. r. Perder la paciencia.

IMPACIENTE. (Etim. — Del lat. *impatiens, impatientis.*) adj. Que no tiene paciencia. || Inquieto, desasosegado, ansioso, afanoso.

IMPACIENTEMENTE. adv. m. Con impaciencia.

IMPACTO. (Etim. — Del lat. *impactus.*) m. Impacción. || *Fís.* Punto estático donde la fuerza proyectil obra sobre la péndola.

Impacto. *Arm.* Punto donde el proyectil hiere al blanco. El número de impactos y su disposición en cada blanco, es materia muy importante en los ejercicios de instrucción y tiro al blanco, tanto para la infantería como para la artillería. V. Tiro.

IMPAGABLE. adj. Que no se puede pagar.

IMPAGABLEMENTE. adv. m. De un modo impagable.

IMPAGES. m. *Zool.* (*Impages* Smith, 1873.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los terébridos, género *Terebra* Adanson (1857), siendo característico el *T. Impages caerulescens* Lamarck.

IMPAGINAR. *Impr.* Italianismo equivalente á Ajustar.

IMPAGO, GA. (Etim. — De *in*, 2.º art., y *pago*, 3.er art.) adj. fam. *Arg.* y *Chile.* Dícese de la persona á quien no se le ha pagado. Es poco usado en la terminación femenina.

IMPALPABILIDAD. f. Calidad de impalpable.

IMPALPABLE. (Etim. — De *in*, 2.º art., y *palpable.*) adj. Que no produce sensación al tacto. || fig. Que apenas lo produce. || *Farm.* Remolido sobre el pórfido. || *Fís.* Dícese de las substancias reducidas á polvo, cuando éste es extremadamente fino.

IMPALUDACIÓN. f. *Pat.* Acción de los miasmas pantanosos.

IMPALLOMENI (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Milazzo en 1846 y m. en Roma en 1907. Fué profesor de las Universidades de Palermo y de Roma. Publicó: *La cultura nella storia delle nazioni* (1871); *Della frode punibile* (1880); *Sul reato continuato* (1882); *Sulla «servitus luminum»* (1882); *Concorrenza reale e concorrenza formale dei reati* (1884); *La difesa dell' imputato nella istruzione preparatoria* (1886); *Il carattere dei moventi nell' omicidio premeditato* (1888); *Il codice penale italiano illustrato* (1890-91); *L' omicidio nel diritto penale* (1898), é *Istituzioni di diritto penale italiano.*

IMPANACIÓN. f. *Teol.* EMPANACIÓN.

IMPANADO, DA. adj. Que se halla en el pan. || *Teol.* EMPANADO (6.ª acep.).

IMPANADORES ó IMPANATORES. m. pl. *Secta rel.* EMPANADOR (2.ª acep.).

IMPAR. (Etim. — Del lat. *impar.*) adj. Que no tiene par ó igual. || *Anat.* Se dice de los órganos que son únicos y no colocados simétricamente en ambos lados del cuerpo, como el corazón, hígado, estómago, etc. || *Arit.* V. NÚMERO IMPAR. U. t. c. s.

IMPARATO (FRANCISCO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Nápoles en 1530 y m. después de 1565. Tuvo por maestros á Juan Bernardo Lama y á Juan Bautista Crismolo, y luego trabajó en el taller del Ticiano. Sus obras principales son: *El martirio de san Andrés,* en la iglesia de Santa María la Nueva de Nápoles, y *La muerte de san Pedro, mártir,* en el altar mayor de la iglesia consagrada á este santo.

IMPARATO (JERÓNIMO). *Biog.* Pintor italiano, hijo de Francisco, n. en Nápoles y m. en 1620. Tuvo por maestro á Francisco Curia y completó su educación artística en Venecia y Roma. En la iglesia de Santo Tomás, de Nápoles, se conserva uno de sus mejores cuadros, *La Virgen y santo Domingo,* notable por el colorido y la composición; otro cuadro suyo, representando el mismo asunto, se halla en la iglesia de los dominicos de Gaeta.

IMPARCIAL. (Etim. —De *in,* 2.° art., y *parcial.*) adj. Que juzga ó procede con imparcialidad. *Juez* IMPARCIAL. U. t. c. s. || Que incluye ó denota imparcialidad. *Historia* IMPARCIAL. || Que no se adhiere á ningún partido ó no entra en ninguna parcialidad. U. t. c. s.

IMPARCIAL. *Hist. Club de los imparciales.* En Francia, en tiempo de la Asamblea Constituyente, asociación de diputados moderados ó monárquicos, que formaban una especie de centro-derecha. Sus jefes eran Malouet y Clermont-Tonnerre. En 1790, queriendo acentuar su antagonismo respecto de los jacobinos, se titularon *Sociedad de Amigos de la Constitución Monárquica, con domicilio en los capuchinos de Saint-Honoré.* Publicaban un periódico semanal, titulado *Journal de la Société des amis de la Constitution monarchique* (18 de Diciembre de 1790 á 18 de Junio de 1791).

IMPARCIALIDAD. F. **Impartialité.** — It. **Imparzialità.** — In. **Impartiality.** — A. **Unparteilichkeit.**— P. **Imparcialidade.**—C. **Imparcialitat.** — E. **Senpartieco.** (Etim. —De *imparcial.*) f. Calidad de imparcial. Falta de designio anticipado ó de prevención en favor ó en contra de personas ó cosas, de que resulta poderse juzgar ó proceder con rectitud.

IMPARCIALMENTE. adv. m. Sin parcialidad; sin prevención por una ni otra parte.

IMPARIDAD. f. Calidad de impar. || Falta de paridad.

IMPARIDIGITADO, DA. adj. *Zool.* Dícese de los animales que tienen los dedos en número impar. Aplícase, sobre todo, á los mamíferos ungulados perisodáctilos.

IMPARIMARTE. loc. lat. *Con fuerzas desiguales.* Se emplea para designar la desigualdad de fuerzas entre dos combatientes.

IMPARIPINADO. adj. *Bot.* Se dice de las hojas compuestas pinadas con folíola terminal.

IMPARISILÁBICO, CA. adj. *Gram.* IMPARISÍLABO, BA.

IMPARISÍLABO, BA. adj. *Gram.* Se aplica á los nombres griegos y latinos que tienen más sílabas en el genitivo y demás casos derivados que en el nominativo.

IMPARLAMENTARIO, RIA. adj. Contrario á las prácticas parlamentarias.

IMPARMENTE. adv. m. De una manera impar, con imparidad. || *Arit.* En número impar.

IMPARTIBILIDAD. f. Calidad ó circunstancia de lo impartible ó que no se debe desunir.

IMPARTIBLE. adj. Que no puede partirse.

IMPARTIR. (Etim. — Del lat. *impartire.*) tr. Repartir, comunicar. || V. *Impartir el auxilio* en la voz AUXILIO.

IMPARTIR. *Der. can.* Según la antigua disciplina eclesiástica se llamaba *impartir el brazo secular,* ó *implorar el brazo secular* al hecho de entregar el reo la autoridad eclesiástica á la autoridad civil para que ésta le impusiese la pena corporal correspondiente al delito, por el cual había sido sentenciado y condenado por el Tribunal eclesiástico.

IMPARYUGO. m. *Bot. Imparjugum* es sección del subgénero *Caryophylastrum* del género *Dianthus* de Linneo, en la familia de las cariofiláceas. Se incluyen unas 15 especies mediterráneas.

IMPASIBILIDAD. F. **Impassibilité.**—It. **Impassibilità.** — In. **Impassibleness.** — A. **Leidenlosigkeit.** — P. **Impassibilidade.** — C. **Impassibilitat.** — E. **Kvieteco.** (Etim. — Del lat. *impassibilitas.*) f. Calidad de impasible. || Por ext. Serenidad, inalterabilidad de ánimo, sangre fría. || *Filos.* Cualidad que caracterizaba al sabio en la filosofía estoica y pirrónica. || *Teol.* Dote glorioso y don del cuerpo de Jesucristo resucitado de entre los muertos, que adorna también á los bienaventurados que resucitaron con él, y espera á todos los bienaventurados después de la Resurrección general.

IMPASIBLE. F., In. y C. **Impassible.** — It. **Impassibile.** — A. **Leidenlos, unempfindlich.** — P. **Impassivel.** — E. **Kvietega.** (Etim. — Del lat. *impassibilis.*) adj. Incapaz de padecer. || Por antonomasia dícese de Jesucristo. U. t. c. s. || Por ext. Tranquilo, sereno, imperturbable.

IMPASIBLEMENTE. adv. m. Con impasibilidad, con serenidad.

IMPASSE. Voz francesa sinónima de *callejón sin salida.*

IMPASTACIÓN. f. Acción de impastar. || *Alq.* Entre los herméticos, putrefacción de la materia cuando ésta se vuelve opaca y de color terroso. || *Farm.* Operación por medio de la cual se da á un preparado cualquiera una consistencia pastosa.

IMPASTAR. v. a. Reducir á pasta una substancia molida.

IMPATIENS. m. *Bot.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las balsamináceas, con cápsula de dehiscencia elástica, pétalos posteriores casi siempre más ó menos soldados, de los sépalos ordinariamente los dos anteriores achicados, óvulos muchos en cada celda, colgantes unos sobre otros. Son hierbas, rara vez plantas sufruticosas, con hojas esparcidas, opuestas ó verticiladas, por excepción todas radicales, herbáceas, en general aserradas, sin estípulas ó están substituídas por glándulas, flores en racimos por lo común axilares, á menudo interrumpidos, ó con inflorescencias parciales casi umbeliformes, más rara vez aisladas ó fasciculadas, de ordinario grandes y abigarradas de amarillo, rojo, violeta, blanco. Se incluyen más de 120 especies, la mayoría del Asia tropical y subtropical, otras del Africa tropical, una del S. de Africa, otras de las islas de su oriente, ocho del Asia templada, Europa y América, distribuídas en los subgéneros *Acaulimpatiens* y *Caulimpatiens*.

El zumo del tallo y hojas de varias especies sirve para teñir de rojo ó amarillo; de *I. Balsamina* en India, Tartaria y Japón para el rojo de piel y uñas; *I. tinctoria* en Abisinia, la raíz tuberosa para el rojo y negro en manos y pies. En la India se comen las semillas de *I. Balsamina, racemosa, Roylei, sulcata* y también se extrae de ellas aceite. En otro tiempo se usó *I. noli tangere* como diurético, antihemorroidal, emético, catártico; tiene sabor acre ardiente y es demasiado peligroso para remedio casero.

Como plantas de adorno son de citar *I. Balsamina*, con flores dobles, y algunas otras; *I. repens* de Ceylán es enredadera.

I. noli tangere es de bosques húmedos y barrancos de Europa hasta Noruega, N. y Centro de Asia, desde el Asia Menor hasta el Japón; tiene flores grandes, amarillas, colgantes; se incluye en el subgénero *Caulimpatiens* con hojas caulinares esparcidas, á veces aglomeradas en el extremo del tallo, pero no verticiladas, inflorescencias de dos á cinco flores, sección *Brachycentron* con espolón más corto que la flor. En Costa Rica llaman *china* y *chinarrosa;* en España *hierba de Santa Catalina;* es nudosoarticulada, anual, de hasta 6 dm., con las hojas con dientes obtusos, cáliz petaloideo y caedizo, cápsula fusiforme; florece en verano.

IMPÁVIDAMENTE. adv. m. Sin temor ni pavor.

IMPAVIDEZ. (Etim. — De *impávido*.) f. Denuedo, valor y serenidad de ánimo ante los peligros. || *Amér.* En Chile, Perú y Bolivia, insolencia, irrespetuosidad, desfachatez, frescura.

IMPÁVIDO, DA. F. **Intrépide, serein.** — It. y P. **Impavido.** — In. **Dauntless.** — A. **Unerschrocken.** — C. **Impávit.** — E. **Sentima.** (Etim. — Del lat. *impavidus*.) adj. Libre de pavor, sereno ante el peligro, impertérrito. || Que muestra valor ó presencia de ánimo en los peligros. || *Amér.* En Chile, Perú y Bolivia, insolente, irrespetuoso, desvergonzado, descarado.

IMPAVIDUM FERIENT RUINAE *(Las ruinas le sepultarán impávido)*. Robusta imagen con que Horacio en su *Oda tercera* pinta la constancia del varón fuerte y justo á quien el orbe desplomándose no es capaz de infundir pavor.

IMPECABILIDAD. F. **Impeccabilité.** — It. **Impeccabilità.** — In. **Impeccancy.** — A. **Sündlosigkeit.** — P. **Impeccabilidade.** — C. **Impecabilitat.** — E. **Senpeko.** (Etim. — De *impecable*.) f. Calidad de impecable.

IMPECABILIDAD. *Teol.* Es la imposibilidad de pecar, y conviene primera y principalmente á Dios, la santidad por esencia, en segundo lugar al Hombre-Dios, Jesucristo, en su naturaleza humana, después á la Madre de Dios, la Santísima Virgen, y, finalmente, á los confirmados en gracia y á todos los que ya gozan de la visión intuitiva de Dios. De la impecabilidad considerada en su primer aspecto se habla ya en el artículo DIOS (t. XVIII, 1.ª parte, págs. 1343-44); para la de Jesucristo, V. el artículo JESUCRISTO; la de la Virgen Santísima se trata en el artículo MARIALOGÍA (t. XXXIII, pág. 68), y de la de los confirmados en gracia y bienaventurados se ha de tratar en VISIÓN BEATÍFICA.

IMPECABLE. F. é In. **Impeccable.** — It. **Impeccabile.** — A. **Sündlos.** — P. **Impeccavel.** — C. **Impecable.** — E. **Sempeka.** (Etim. — Del lat. *impeccabilis*.) adj. Incapaz de pecar. || fig. Exento de tacha. || m. pl. *Secta rel.* Herejes que seguían las opiniones de los anabaptistas sobre el bautismo, y, además, creían que después de la regeneración verificada por el segundo bautismo, el hombre se hacía impecable.

IMPECANCIA. f. IMPECABILIDAD.

IMPEDANCIA. f. *Fís.* Llamada también *resistencia aparente,* suele designarse por z y equivale á

$$Z = \sqrt{R^2 + L^2\,\omega^2}$$

siendo R la resistencia óhmica y $L\omega$ la reactancia inductiva del circuito. Si el circuito tiene una capacidad C sin inductancia, la reactancia es $\frac{1}{C\,\omega}$ y la impedancia es

$$\sqrt{R^2 + \frac{1}{C^2\,\omega^2}}$$

Si, además de capacidad hay autoinducción, la reactancia es $L\omega - \frac{1}{c\omega}$ y la impedancia se convierte en

$$\sqrt{R^2 + \left(L\,\omega - \frac{1}{C\,\omega}\right)^2}$$

Todas estas magnitudes se miden en ohmios y tienen por dimensión $L\,.\,T^{-1}$.

Vectorialmente la resistencia, la reactancia y la impedancia forman triángulo rectángulo, en que la impedancia es la suma vectorial de la resistencia y de la reactancia inductiva.

Medida de la impedancia. La medida de la impedancia de un circuito de corriente alterna puede efectuarse muy sencillamente con un amperímetro, un voltímetro y un vatímetro, como lo indican las fórmulas siguientes, en que Z = impedancia en ohmios, R = resistencia á la corriente alterna en ohmios, W = potencia en vatios, I = corriente en amperios, E = caída de tensión total en voltios, $\cos\theta$ = factor de potencia $= \frac{W}{EI}$

$$Z = \frac{E}{I}, \qquad Z = \frac{W}{(I^2 \cos\theta)}$$

IMPEDIDO, DA. F. **Perclus.** — It. **Impedito.** — In. **Crippled.** — A. **Gliederlahm.** — P. **Impedido.** — C. **Baldat.** — E. **Kriplulo.** p. p. de IMPEDIR. || adj. Que no puede usar de sus miembros ni manejarse para andar. U. t. c. s.

IMPEDIDOR, RA. (Etim. — Del lat. *impeditor*.) adj. Que impide. U. t. c. s.

IMPEDIENTE. p. a. de IMPEDIR. Que impide. || adj. V. IMPEDIMENTO IMPEDIENTE. || Decíase de los que dificultaban el libre ejercicio del Santo Oficio en sus funciones.

IMPEDIMENTA. F. **Bagage.** — It. **Impedimento.** — In. **Baggage.** — A. **Gepäck, Last.** — P. **Bagagem.** — C. **Fato.** — E. **Pakajo.** (Etim. — Del lat. *impedimenta*, pl. n. de *impedimentum*, impedimento.) f. Bagaje que suele llevar la tropa, é impide la celeridad de las marchas y operaciones.

IMPEDIMENTA. *Mil.* Es una palabra genérica que usaron los latinos para expresar con ella el conjunto del material de campaña que seguía á las legiones. César en su *Guerra de las Galias* la usó: *Alteri ad impedimenta et carros suos es contalerunt.* Dejó de usarse esa palabra en los ejércitos movedizos y circunstanciales de la Edad Media, que vivían sobre el país recorrido, llevando consigo pocos ó ningún elemento, y actuó de resucitador de aquélla el general Montecucolli, que en sus Memorias dijo que «el bagaje de los ejércitos de ninguna manera se explican tan bien como con el vocablo latino *impedimenta*». Lo usa el marqués de Santa Cruz del Marcenado en sus *Reflexiones militares*, Almirante en su *Diccionario militar*, y aun cuando los escritores militares modernos rehuyen el empleo de la palabra, por parecerles sinónima de cosa que embaraza inútilmente, la impedimenta existe, cada día más acrecentada. Por lo mismo que los ejércitos han abandonado en la mayor medida posible la requisición, para no despertar las hostilidades de los países que atraviesan, les precisa llevar consigo toda suerte de elementos, y eso sólo se logra con el aumento de la impedimenta, que llega á constituir la preocupación más fundamental del alto mando por lo mismo que constituye el embarazo más serio de toda maniobra. En una buena organización militar se descarga de la mayor impedimenta posible á los cuerpos combatientes y se confía á la intendencia el cuidado de subvenir á las necesidades de aquéllos, organizando á retaguardia convoyes administrativos y convoyes auxiliares. Pero es constante la lucha entre la intendencia y los cuerpos, por el deseo que á éstos anima de ser ellos mismos los que compren, conduzcan y organicen lo que el soldado necesite; y el alto mando en el deseo á su vez de no disgustar á los cuerpos combatientes suele ir accediendo á dichos requerimientos. Así se da el caso de que en la organización militar francesa el tren regimental en 1900 constaba de 21 carros; en 1914, al iniciarse la gran guerra, 65 carros; en 1918, al firmarse el armisticio, de 155 carros, y en 1922, de 178 carros. Puede afirmarse, sin embargo, que una tropa se moverá con tanta más eficacia cuanto menos impedimenta lleve.

IMPEDIMENTO. F. **Empêchemen.** — It. y P. **Impedimento.** — In. **Hinderance.** — A. **Hindernis.** — C. **Impediment, destorb.** — E. **Barilo.** (Etim. — Del lat. *impedimentum.*) m. Obstáculo, embarazo; estorbo para una cosa. || Cualquiera de las circunstancias que hace ilícito ó nulo el matrimonio. || IMPEDIMENTO DE DIOS. *Mar.* Detención que sufre un buque en cualquier puerto á causa de epidemia ú otra calamidad inevitable. || IMPEDIMENTO DE MAR Ó VIENTO. *Mar.* El ocasionado por la fuerza del temporal que detiene al buque en puerto. || IMPEDIMENTO DIRIMENTE. El que estorba que se contraiga matrimonio entre ciertas personas, y lo anula si se contrae. || IMPEDIMENTO IMPEDIENTE. El que estorba que se contraiga matrimonio entre ciertas personas, haciéndolo ilegítimo si se contrae, pero no nulo.

IMPEDIMENTO. *Der. Impedimentos para el matrimonio.* I. Acerca de su *concepto, clasificación* y *enumeración*, tanto en el terreno de los principios como en el del Derecho positivo eclesiástico y civil, véase el artículo MATRIMONIO (t. XXXIII, págs. 1018, 1050, 1079 y siguientes, 1098 y 1099, 1100 y 1106).

Completando lo allí dicho, indicaremos que el Código del Derecho canónico ha introducido en esta materia modificaciones importantes, continuando la tendencia á reducir los impedimentos.

La *edad* ha sido prolongada hasta diez y seis años el varón y catorce la hembra, años que deben estar cumplidos (canon 1067).

El impedimento dirimente del *voto* se ha extendido á los votos simples á los que la Santa Sede haya añadido, por disposición especial, tal carácter de impedimento dirimente (canon 1073), como ocurre con los de los jesuítas.

El impedimento dirimente de *consanguinidad* en la línea colateral sólo alcanza hasta el tercer grado inclusive (canon 1076, § 2.°).

Se ha suprimido el impedimento de *afinidad ex fornicatione*, y el de la *ex matrimonio* se ha reducido en la línea colateral al segundo grado inclusive (canon 1077, § 1.°).

La *cuasiafinidad (honestas)* se deriva solamente del matrimonio *inválido* y del concubinato *público y notorio;* y sólo constituye impedimento en el primero y segundo grado de la línea recta, habiendo dejado de serlo en la colateral (canon 1078).

Se ha suprimido el impedimento del *parentesco* ó *cognación espiritual* procedente de la confirmación; y el del procedente del bautismo se ha limitado al bautizado de una parte, y los padrinos y el bautizante, de otra (canon 1079).

El impedimento de la *adopción* legítima tiene ahora el mismo alcance que tenga según la legislación civil respectiva; de modo que será dirimente ó impediente ó no será tal impedimento según lo que disponga la legislación del Estado á que pertenezcan los cónyuges (cánones 1059 y 1080).

La *disparidad absoluta de cultos* sólo dirime el matrimonio cuando tiene lugar entre no bautizados y bautizados católicos ó convertidos al catolicismo procedentes de la herejía ó del cisma (canon 1070, § 1.°).

La *condición servil* no aparece en el Código como impedimento.

En cuanto á los llamados impedimentos *impedientes*, han dejado de serlo los esponsales (canon 1017); en los procedentes de votos simples se distingue el de virginidad del de castidad perfecta, continuando en pie los otros (canon 1058); finalmente, la disparidad relativa de cultos existe entre católicos y herejes ó cismáticos (canon 1060).

Es de advertir que, como el Código no tiene fuerza retroactiva en esta materia, los matrimonios contraídos antes de él nulos ó ilícitos en virtud de algún impedimento abrogado por el Código, continúan siendo nulos ó ilícitos, mientras no se renueve el consentimiento ó no se proceda á la sanción *in radice*, pero sin que sea preciso pedir dispensa, pues el impedimento ha cesado.

II. *Autoridad en materia de impedimento.* Tratándose de impedimentos de Derecho divino (natural ó positivo) sólo el Papa ó el Concilio ecuménico con aprobación del Papa pueden declarar cuáles sean é interpretarlos (canon 1038, § 1.°).

En cuanto á los impedimentos de Derecho humano, sean dirimentes ó impedientes, hay que distinguir: tratándose de bautizados, sólo el Papa ó el Concilio ecuménico con su aprobación puede establecerlos, ya universal, ya particularmente (canon 1038, § 2.°); y sólo la Sede Apostólica puede abrogarlos ó derogarlos (canon 1040). Los Ordinarios sólo pueden por causa justa y únicamente mientras ésta dure (es decir, de un modo temporal) prohibir el matrimonio á cuantos *in actu* moren en el territorio de su jurisdicción, aunque no sean súbditos suyos, y á sus súbditos aunque estén fuera de él; pero no añadir á la prohibición la cláusula de que si el matrimonio se contrae será nulo, pues esto sólo puede hacerlo la Sede Apostólica (canon 1039), es decir, que los Ordinarios pueden establecer impedimentos impedientes temporales. Las costumbres no pueden introducir impedimentos ni derogarlos, reprobándose las que lo hagan (canon 1041).

Tratándose de no bautizados ó infieles, como la Iglesia no tiene jurisdicción sobre ellos, parece que la autoridad civil podrá establecer impedimentos para los mismos, con tal que no sean contrarios al Derecho natural primario ni al revelado; y ello porque no debe quedar al arbitrio meramente individual la regulación de la unión de uno y otro sexo, atendida la importancia que tiene para el bien público.

Surge de lo expuesto que el poder civil carece de facultad para establecer impedimentos para los bautizados, así como para derogarlos ó abrogarlos, pues: el matrimonio entre bautizados es siempre un sacramento, y como tal pertenece á la Iglesia determinar sus condiciones ó requisitos; y así lo ha definido el Tridentino (canon 4, sesión 24), que condena la doctrina contraria, como la condenan las proposiciones

67 á 72 del *Syllabus*. Trátase, pues, de una cosa dogmática, obligatoria para todos los cristianos.

III. *Dispensa de impedimentos.* De los de Derecho humano (que son los únicos que pueden dispensarse) establecidos para los bautizados (que son los de que se trata) pueden dispensar: 1.° la Sede Apostólica, y 2.° aquellos jerarcas á quienes la misma ha otorgado tal facultad por derecho común (Ordinarios y párrocos) ó por indulto especial (canon 1040), como el Nuncio en España.

En orden á su dispensa se clasifican los impedimentos, además de en dirimentes ó impedientes, en:

a) *De grado mayor* y *de grado menor.* Esta distinción fué establecida por Pío X en la Constitución *Sapienti consilio* del 29 de Junio de 1908, y viene conservada por el Código, el que ha suprimido algunos de grado menor y ha pasado á esta categoría alguno que antes era de grado mayor. La diferencia entre unos y otros está en que las dispensas de los impedimentos de grado menor no se invalidan por obrepción ni por subrepción, de manera que no pueden ser impugnadas, valiendo tanto en el fuero externo como en el interno, aunque la causa sea falsa (canon 1054) y se haya alegado á sabiendas de que lo es; de modo que las dispensas de impedimentos de grado menor son muy fáciles de obtener, y estos impedimentos, si bien no se han suprimido (lo que acaso tenga lugar con el tiempo) para evitar ciertos inconvenientes que esta supresión produciría, han perdido casi toda su importancia en la práctica.

Son impedimentos de grado *menor*: 1.° el de consanguinidad en el tercer grado colateral; 2.° el de afinidad en segundo grado también colateral (antes era de grado mayor); 3.° el de cuasiafinidad (pública honestidad) en el segundo grado; 4.° el de parentesco espiritual, y 5.° el de adulterio con promesa ó propósito de matrimonio, aunque sólo sea éste civil. Todos los demás son de grado *mayor* (canon 1042).

b) *Públicos y ocultos,* según que puedan ó no probarse en el fuero externo (canon 1037).

Causas para la dispensa. Para la dispensa se requiere causa, que debe ser: 1.° motiva ó final, no impulsiva solamente; 2.° grave, y 3.° verdadera. La falsedad de la causa puede provenir de callar la verdad (subrepción) ó de expresar como verdadera una causa falsa (obrepción). Ya hemos indicado que la verdad de la causa sólo se requiere para la validez de la dispensa en la de impedimentos de grado mayor; en la de los de grado menor la falsedad sólo producirá la ilicitud en el fuero interno, mas no la invalidez.

En la práctica de la Curia se citan 28 justas causas para la dispensa de impedimentos, las que reduce el padre Ferreres á las siguientes: 1.ª *pequeñez del lugar,* de modo que sea difícil encontrarse otra persona para casarse. Esta pequeñez puede ser *absoluta* si el número de hogares no pasa de 300 ó el de habitantes de 1,500, ó *relativa;* esta última sólo es alegable por la mujer, y comprende el caso de que ésta sea noble y en el lugar sólo haya pocas familias nobles, á una de las cuales pertenezca el novio, ó de que sea difícil encontrar otro de igual condición á la novia que no sea pariente de ésta; 2.ª la falta de dote ó la pequeñez de ella en relación con el lugar ó la condición de la esposa, ó que si existe dote sea litigiosa; esta causa tiene mayor fuerza si se promete por el esposo ú otra persona aumentar la dote á condición de que se realice tal matrimonio; 3.ª edad más que adulta (mayor de veinticuatro años) de la esposa; 4.ª la necesidad material (como si es viuda pobre y cargada de hijos) ó moral (huérfana, ó viuda joven con peligro de incontinencia) en que la esposa se encuentre; 5.ª el bien de la familia (conservación de su nobleza ó de sus bienes); 6.ª el bien de la paz (composición de litigios de trascendencia, cesación de enemistades ó peligro de que éstas nazcan, consolidación de una paz establecida, alianzas entre reyes y príncipes); 7.ª decoro (*honestas*) ó bondad de costumbres de los esposos ó de sus familias ó excelencia de sus méritos para con la religión católica; y también la conservación de ésta en los esposos ó sus familias, ó la esperanza de la conversión del esposo; 8.ª haber contraído ya el matrimonio con el impedimento (debiendo expresarse si se conocía, se ignoraba ó era dudoso) ó matrimonio mixto, ante ministro acatólico ó sólo civil; ó el peligro de que se celebre de uno de estos dos últimos modos; 9.ª evitar el escándalo y la infamia (por haber habido cópula, ó torpe trato familiar ó existir peligro de éste), y 10, lograr la legitimación de la prole. Además de estas causas, pueden y es conveniente aducir otras, si existen, como la fealdad ó la enfermedad de la mujer y cuanto, siendo verdad, pueda mover al otorgamiento de la dispensa.

En todo caso basta, aun para los impedimentos de grado mayor, que una de las causas motivas sea verdadera. Si se duda si la causa es motiva ó impulsiva, se considera que es motiva. Cuando cesa la causa de la dispensa antes de ser ésta ejecutada, cesa la misma dispensa; pero no si la causa cesa después de comunicada la dispensa por el delegado á los suplicantes.

Qué debe expresarse en la petición. Además de la causa, debe expresarse en las preces solicitando la dispensa: todos los impedimentos que existan, cualquiera que sea su número y clase y por mínima importancia que tengan, la filiación procedente del parentesco espiritual, los grados de consanguinidad, afinidad ó cuasiafinidad, las circunstancias todas del matrimonio celebrado con el impedimento, si ya hubiese tenido lugar; y si ese impedimento es dirimente: si ambas partes ó sólo una ó ninguna lo conocían, si se casaron como medio de obtener más fácilmente la dispensa, si consumaron ó no la unión carnal; si, desconociendo en principio el impedimento, continuaron cohabitando después de conocerlo; si el que pide la dispensa ha obtenido ya otra para matrimonio anterior, cuando ambas sean de voto de castidad ó del mismo crimen, etcétera. Es de advertir que la dispensa es nula si en la petición se ha omitido algún impedimento de grado mayor. Obtenida la dispensa, si los novios desisten de casarse, no es preciso pedirla de nuevo cuando vuelven á querer celebrar el matrimonio, aunque haya pasado mucho tiempo.

A quién y con qué requisitos han de pedirse las dispensas. Es necesario distinguir según que se trate: A) de casos en que no haya urgente peligro de muerte; B) de casos en que lo haya, y C) de otros casos particulares.

A) *Dispensa de casos en que no haya peligro de muerte.* Hay que subdistinguir según que se trate de impedimentos *notorios* ú *ocultos.*

a) En caso de *impedimentos notorios* ó que se prevea hayan de llegar á serlo ó que puedan manifestarse sin peligro de escándalo ni de infamia ni otro, la concesión de la dispensa pertenece al foro externo, y, por delegación de la Santa Sede, corresponde otorgarla á las Sagradas Congregaciones siguientes, á las que debe de recurrirse, según los casos:

a') Tratándose de impedimentos de disparidad de cultos y religión mixta, al Tribunal del *Santo Oficio.*

b') Tratándose de otros impedimentos, se atiende al territorio, y así:

a'') Para el de la Iglesia Oriental, á la *Sagrada Congregación para esta Iglesia.*

b'') En los otros territorios, á la *Sagrada Congregación de los Sacramentos.*

Las peticiones deben ir acompañadas del testimonio del obispo; y si se trata del impedimento de primer grado de consanguinidad con segundo grado en línea colateral, debe el Ordinario exponer las razones para la concesión en carta escrita de su puño y letra ó, al menos, añadir una recomendación especial, también de su puño y letra. Si las causas expuestas no son suficientes á juicio de la Sagrada Congregación, se avisa ello de oficio para que se completen con otras; si éstas no existen puede ofrecerse una compensación.

b) *Dispensa de impedimentos ocultos ó en el fuero interno.* Corresponde al Tribunal de la Sagrada Penitenciaría, tanto en el fuero sacramental (dispensa en el sacramento de la confesión) como en el extrapenitencial (dispensa en el fuero de la conciencia, pero fuera de confesión). La petición puede hacerse por carta del interesado ú otra persona (generalmente el confesor), dirigida al cardenal penitenciario mayor, escrita en cualquier idioma, é indicando la dirección para la respuesta. Esta se manda en un sobre, dentro del cual viene cerrada y sellada, cometida al ejecutor del rescripto. Ejecutado éste, debe rasgarse dentro de los tres días siguientes. Generalmente el ejecutor es el confesor; en ocasiones se deja al arbitrio de éste señalar ciertas condiciones; pero si éstas parecen demasiado gravosas al penitente, puede éste pedirle el rescripto é irse á otro confesor para que lo ejecute; á veces se comete esta ejecución á quien sea doctor en teología ó cánones, en cuyo caso puede dirigirse á un jesuíta cualquiera con tal que sea aprobado por su superior. A la ejecución debe preceder la absolución, cuando ésta sea necesaria.

Tanto las dispensas de fuero externo como las de fuero interno vienen cometidas al delegado, que tiene obligación de ejecutarlas, viniendo siempre incluída en la facultad de dispensar la de absolver de las penas eclesiásticas en la parte que sea necesaria. En las dispensas en el fuero externo el ejecutor es el Ordinario, quien debe realizar diligente información previa de la verdad de las causas tratándose de impedimentos de grado mayor; y en todo caso exigir el previo cumplimiento de las condiciones que vengan admitidas ó impuestas.

Las dispensas son absolutamente gratis para los pobres (entendiéndose por tales aquellos cuyos bienes, juntos los de ambos contrayentes, no excedan de 1,612‘50 liras en Italia, y de 2,821‘87 liras, francos ó pesetas fuera de Italia); á los casi pobres se les rebaja la mitad de la tasa (son casi pobres aquellos cuyos bienes no pasan de 5,375 liras en Italia, y de 9,406‘25 liras, francos ó pesetas fuera de ella). La tasa sólo se satisface para Roma; ni los Ordinarios de los lugares ni sus oficiales pueden exigir nada, bajo pena de restitución, salvo que tengan autorización de la Santa Sede para ello ó que se trate de una pequeña retribución por los gastos de papel, sellos, etc.; pero ni aun esto puede exigirse á los pobres. La cantidad que se percibe por la dispensa tiene el carácter de limosna, y como tal ha de emplearse y se emplea en obras de caridad.

c) Por especial indulto de la Santa Sede tienen á veces los Ordinarios la facultad de dispensar de ciertos impedimentos, aunque no haya peligro de muerte. El interesado es libre en estos casos para impetrar la dispensa de la Santa Sede ó del obispo; pero si optó por lo primero, no puede lícitamente otorgar la dispensa el Ordinario sino por causa grave ó urgente (canon 1048). En todo caso el indulto otorgado al Ordinario ha de interpretarse literalmente; de modo que si es *general* puede dispensar aunque el impedimento sea múltiple y tanto que sea dirimente como impediente; pero si en el caso concurren impedimentos que puede dispensar y otros que no puede, debe recurrirse para unos y otros á la Santa Sede, salvo que los que el Ordinario pueda dispensar se descubran después de obtenida la dispensa de los que corresponden á la Santa Sede (canon 1049). Contra la negativa del Ordinario no puede recurrirse al Metropolitano, salvo que éste tenga también la facultad de dispensar en la archidiócesis. Si los esposos son de diversa diócesis han de obtener la dispensa de ambos obispos; sin embargo, en la práctica vale la de uno solo. Para la petición y obtención de la dispensa han de observarse las mismas reglas que si se recurriese á la Santa Sede; y el que dispensa debe expresar que lo hace por especial indulto de ésta, indicando su fecha y duración (canon 1057), si bien la omisión de esto no parece que haga la dispensa nula, sino sólo ilícita. Cualesquiera que sean en esta materia las facultades que el indulto conceda á los obispos ó al obispo á cuya jurisdicción correspondan las personas reales y príncipes de sangre real, las dispensas para unas y otros pertenecen exclusivamente á la Santa Sede (Declaración del 7 de Marzo de 1910).

B) En *peligro de muerte,* pueden dispensar:

a) Los Ordinarios si hay tiempo de recurrir á ellos. Pueden dispensar de toda clase de impedimentos de Derecho eclesiástico humano, con la única excepción de los que procedan del orden sagrado del presbiterado y del primer grado de afinidad en línea recta; y pueden dispensar á todos los que se hallen, aunque sea accidentalmente, en su territorio; pero la dispensa debe otorgarse sin escándalo; y si es de impedimento de mixta religión ó de disparidad absoluta de cultos, deben preceder, bajo pena de nulidad, las promesas ó cauciones acostumbradas (canon 1043), pues éstas son de Derecho divino y no pueden dispensarse.

b) El párroco, el sacerdote delegado por éste, y el confesor (este último sólo en el fuero interno sacramental), cuando el peligro de muerte sea tal que no se pueda recurrir al Ordinario; pero el párroco ó el sacerdote delegado que hayan concedido la licencia ***en el fuero externo*** deben dar cuenta de ella al Ordinario inmediatamente y anotarla en el libro de matrimonios (canon 1046). Para hacer constar la urgencia en estos casos, se acostumbra en la práctica á levantar acta de ella con testimonio del médico ó de dos testigos.

Si la dispensa se otorga por el confesor en el fuero interno sacramental y se trata de convalidar un matrimonio nulo, debe hacer que el cónyuge que conozca el impedimento renueve el consentimiento; y tanto en este caso como en el de concubinato oculto, el matrimonio se inscribirá en el libro episcopal de matrimonios de conciencia.

C) Finalmente, tratándose de casos en que se descubra el impedimento cuando ya todas las cosas estén preparadas para el matrimonio y éste no pueda diferirse sin peligro de grave daño hasta que se obtenga la dispensa de la Santa Sede, pueden dispensar:

a) Los *Ordinarios,* de toda clase de impedimentos, excepto los de orden sagrado del presbiterado y del primer grado de afinidad en línea recta; y en los mismos términos que en el caso de peligro de muerte.

b) El párroco, el sacerdote delegado y aun cualquier sacerdote confesor; pero los tres solamente tratándose de impedimentos ocultos y siempre que no se pueda recurrir ni siquiera al Ordinario del lugar, ya por falta de tiempo, ya por correrse el peligro de violar el secreto natural ó sacramental (canon 1045).

IMPEDIMENTO DEL SACRAMENTO DEL ORDEN. *Teol., Liturg.* y *Der. can.* V. IRREGULARIDAD.

IMPEDIR. F. **Empêcher.** — It. **Impedire.** — In. **To impede, to hinder.** — A. **Verhindern.** — P. y C. **Impedir.** — E. **Bari.** (Etim. — Del lat. *impedire.*) tr. Estorbar, imposibilitar la ejecución de una cosa. || Privar, prohibir, vedar. || poét. Suspender, embargar, paralizar. || v. r. Tullirse, baldarse, quedar privado del ejercicio de los miembros. Este verbo tiene las mismas irregularidades que *pedir.*

IMPEDITIVO, VA. (Etim. — Del lat. *impeditum,* supino de *impedire,* impedir.) adj. Dícese de lo que impide, estorba ó embaraza.

IMPELENTE. p. a. de IMPELER. Que impele. || V. BOMBA IMPELENTE.

IMPELER. F. **Pousser.** — It. **Impellere.** — In. **To impel.** — A. **Fortschieben.** — P. **Impellir.** — C. **Empènyer.** — E. **Ekimpulsigi.** (Etim. — Del lat. *impellere.*) tr. Dar empuje para producir movimiento. || fig. Incitar, estimular. || Obligar, precisar, poner en el caso de.

IMPELIR. tr. *Chile.* IMPELER.

IMPENDER. (Etim. — Del lat. *impendere.*) tr. Gastar, expender, invertir, tratándose de dinero.

IMPENETRABILIDAD. (Etim. — De *impenetrable.*) f. Propiedad de los cuerpos que impide que uno esté en el lugar que ocupa otro.

IMPENETRABILIDAD. *Filos.* En Cosmología la impenetrabilidad es considerada como una cualidad primaria, ó sea una de aquellas cualidades sin las cuales no puede ser concebida la materia. Esta es la tesis del realismo. La impenetrabilidad ó pleno espacio, se distingue de la resistencia que es una noción de origen experimental.

IMPENETRABILIDAD. *Fís.* Antiguamente se consideraba la impenetrabilidad como uno de los atributos esenciales de la materia. Demostrada la estructura discontinua de ésta, fué preciso relegar dicha propiedad á los átomos y moléculas. Nuestras actuales ideas acerca de la estructura del átomo, según las cuales éstos consisten en sistemas solares en miniatura, hacen que también los átomos pierdan la propiedad de ser impenetrables y que, á lo sumo, la conserven los electrones y los protones que los integran. Por otra parte, la noción misma de impenetrabilidad dista mucho de ser clara, pues para poder definirla de un modo riguroso sería preciso un conocimiento exacto de las propiedades del espacio y de la materia.

IMPENETRABLE. F. **Impénétrable.** — It. **Impenetrabile.** — In. y C. **Impenetrable.** — A. **Undurchdringlich.** — P. **Impenetravel.** — E. **Nepenetrebla.** (Etim. — Del lat. *impenetrabilis.*) adj. Que no se puede penetrar. || fig. Dícese de las sentencias, opiniones ó escritos que no se pueden comprender absolutamente sin mucha dificultad, y también de los secretos, misterios, designios, etc., que no se alcanzan ni se descifran. || Sumamente espeso, cerrado ó apretado.

IMPENETRABLEMENTE. adv. m. De una manera impenetrable.

IMPENITENCIA. (Etim. — Del lat. *impoenitentia.*) f. Obstinación en el pecado; dureza de corazón para arrepentirse de él.

IMPENITENCIA. *Teol.* Es la negación de la penitencia ó sea el dejar de arrepentirse del pecado ó pecados cometidos.

Dos clases hay de impenitencia, que pueden llamarse negativa y positiva. La impenitencia negativa consiste tan sólo en no arrepentirse inmediatamente después de cometido un pecado; esto, como se ve, no envuelve un pecado distinto; pues, aunque sea en gran manera recomendable y mucho más seguro, no es, con todo, en rigor, obligatorio el arrepentimiento inmediato, á no ser que por alguna otra causa fuera necesario, como lo sería, por ejemplo, para el que hubiera de recibir un sacramento de vivos, como la Sagrada Comunión ó el Matrimonio. La impenitencia positiva es la voluntad ó propósito de no arrepentirse, y entonces envuelve un nuevo pecado contra el precepto de la penitencia (V. PENITENCIA. *Teol.*), y si llega hasta la obstinación de la voluntad, que se empeña en no convertirse ni aun á la hora de la muerte, es un pecado gravísimo, en cierto modo (moralmente), irremisible, puesto que tiende como á secar en su origen mismo el manantial de la gracia divina de la conversión.

La impenitencia final consiste en el hecho de que le sobrevenga al pecador la muerte sin haberse arrepentido de su pecado, lo cual, si para todo impenitente es temible, lo es muchísimo más como acabamos de ver, para el que llegara positivamente á proponerse esta misma impenitencia final. V. PENITENCIA. *Teol.*

IMPENITENTE. F. **Impénitent.** — It. y P. **Impenitente.** — In. y C. **Impenitent.** — A. **Unbussfertig.** — E. **Kulpobstina.** (Etim. — Del lat. *impoenitens, impoenitentis.*) adj. Que se obstina en el pecado; que persevera en él sin arrepentimiento. U. t. c. s.

IMPENNADO, DA. adj. *Ornit.* Dícese de aquellas aves que tienen las remeras de las alas atrofiadas y parecen carecer de ellas.

IMPENNE. adj. *Ornit.* V. IMPENNADO, DA.

IMPENNES. f. pl. *Ornit.* Orden de aves que algunos ornitólogos constituyen con el grupo de palmípedas que otros autores denominan *urinatoras.* Véase PALMÍPEDAS.

IMPENSA. (Etim. — Del lat. *impensa,* gasto.) *Der.* Gasto que se hace en la cosa poseída. U. m. en pl.

IMPENSA. *Der. civ.* A) *Concepto.* La voz latina *impensa* que equivale á *expensa, gasto* y *mejora* ha adquirido carta de naturaleza en el tecnicismo forense y en la jurisprudencia moderna. Existen, no obstante, diferencias entre los conceptos jurídicos que expresan las tres voces, pues mientras la primera, ó sea la de *expensas,* se emplea como sinónimo de *impensas* (así se ve en el Código civil español vigente, art. 1368 y 1404), la palabra *mejora* comprende también otras instituciones del Derecho civil común, y la palabra *gasto* es sobrado genérica para determinar el concepto de *impensas.* Atendiendo á su concepto fundamental, puede decirse que impensas son los gastos hechos en cosa ajena.

B) *Clasificación.* El Derecho romano dividía las impensas en *necesarias, útiles* y *voluntarias,* clasificación que ha sido prohijada por el Derecho moderno. Impensas *necesarias* son las que si no fueren hechas, ocasionarían la pérdida de la cosa ó su deterioro: *Impensae necessariae sunt eae quae si factae non essent, res aut peritura aut deterior futura sit.* (Ley 79 del Digesto, *De verb. sign.*).

Son impensas *útiles* las que han originado el aumento de valor de una cosa (Ulpiano, Reg. 6, 16), y *voluntarias* (llamadas por los romanos *voluntariae*), las de puro recreo (Ley 79 del Digesto, *De verb. sign.*).

C) *Precedentes.* Según Girard *(Manuel élémentaire de Droit romain),* la teoría de las impensas se constituyó, sin duda, con relación á la obligación del marido de restituir la dote; pero desde antes del tiempo de Adriano fué trasladada esta materia á la reivindicación, donde se entrelaza y mezcla con escaso acierto con la distinción de la buena y de la mala fe, extraña á su primer dominio. Maynz, en su *Cours de Droit romain* expone la teoría romana de las impensas en la siguiente forma. El poseedor puede, según las circunstancias, obtener el reembolso de las impensas que haya hecho en la cosa reivindicada. No puede ciertamente pedir que se le indemnice del precio que haya pagado para adquirir la cosa; pero respecto de las impensas hechas desde la adquisición, hay que distinguir. Las impensas necesarias deben ser restituídas á todo poseedor, excepto al ladrón. Respecto á las otras impensas, el poseedor tiene el derecho de llevárselas si puede hacerlo, sin deterioro de la cosa *jus tollendi.* El derecho cesa cuando el reivindicante prefiere retenerlas, ofreciendo pagar el precio. Si el resultado de las impensas no puede ser separado de la cosa, el poseedor de buena fe puede, por regla general, exigir que se le indemnice de las impensas que hayan aumentado el valor de aquella *impensae utiles.* En la apreciación de esta materia, el juez debe tener en cuenta las circunstancias. De ordinario la equidad exigirá que el poseedor sea indemnizado hasta el montante de lo que haya aumentado el valor de la cosa; sin embargo, las circunstancias particulares pueden hacer, de una parte, que la indemnización deba ser fijada en una cifra superior, que puede llegar hasta el coste real de los desembolsos, y de otra parte que deba ser disminuída y aun enteramente suprimida. El poseedor de mala fe no puede reclamar el abono de impensas útiles. En fin, todo poseedor obligado á restituir frutos, tiene el derecho de deducir las impensas hechas para la producción, la percepción y la conservación de los mismos.

En las leyes de Partidas (Partida 3.ª, tít. 28) se reproduce el criterio romano sobre esta materia.

D) *Derecho español vigente.* a) *Común.* La teoría de las impensas se funda también en el Código civil español en la posesión. Inspirándose en ella, se dispone en el art. 361 que el dueño del terreno en que se edificare, sembrare ó plantare de buena fe, tendrá derecho á hacer suya la obra, siembra, ó plantación, previa la indemnización establecida en los dos artículos siguientes, referentes á las impensas hechas por el poseedor, ó á obligar al que edificó ó plantó á pagarle el precio del terreno, y al que sembró, la renta correspondiente. En el art. 1368 se preceptúa que el abono de las expensas y mejoras hechas por el marido en las cosas dotales inestimadas se regirá por lo dispuesto con relación al poseedor de buena fe. Por último, el art. 1898 preceptúa que en cuanto al abono de mejoras y gastos hechos por el que indebidamente recibió la cosa, se estará á lo dispuesto en el tít. 5.° del lib. 2.°, que trata de la posesión. En el propio Código, los artículos referentes á la posesión, que especialmente tratan de la materia de impensas, son los 453 á 455. El Código no habla de las impensas útiles hechas por el poseedor de mala fe.

b) *Derecho foral. Cataluña.* En Cataluña las impensas se denominan *millores*, mejoras, nombre más propio en esta región que en las de Derecho común, por cuanto en ella no se conocen las mejoras del Derecho sucesorio castellano.

Las Costumbres de Tortosa llaman *despeses* á las impensas, y admiten la clasificación romana en necesarias, útiles y voluntarias (Cost. 1, §§ 2.°, 3.° y 4.°; Rut., *De usufructu*, lib. 3.°).

Dichas Costumbres sólo tratan de la primera clase de gastos, ó sea de los necesarios, disponiendo que sean abonables al poseedor de mala fe, de lo cual se deduce que los demás gastos que hubiere hecho el poseedor de mala fe quedan á beneficio del verdadero dueño, perdiéndolos aquél.

Respecto del poseedor de buena fe, guardan absoluto silencio las Costumbres, por lo cual se estará á lo dispuesto en el Derecho romano (Código de las Costumbres de Tortosa, comentado por una de Bienvenido Oliver, t. II, pág. 455).

En resumen, en Cataluña la materia de impensas se rige por el Derecho romano. V. GASTOS y MEJORAS.

Aragón, Navarra, Vizcaya é Islas Baleares. En las demás regiones forales no hay especialidad notable en la materia de impensas, que se rige por el Derecho común, excepto en Navarra, donde se acepta como supletorio el Derecho romano.

IMPENSADAMENTE. adv. m. Sin pensar en ello, sin esperarlo, sin advertirlo.

IMPENSADO, DA. F. **Inopiné.** — It. **Impensato.** — In. **Unexpected.** — A. **Unerwartet.** — P. **Impensado.** — C. **Impensat.** — E. **Neatenda.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *pensado.*) adj. Aplícase á las cosas que suceden sin pensar en ellas ó sin esperarlas.

IMPERA (GUILLERMO). *Biog.* Erudito religioso siciliano, perteneciente á la orden de los Mínimos, que floreció á principios del siglo XVIII. Fué lector en Mesina en el Colegio de dicha Orden y publicó el devoto libro que tiene por título *La Deipara coronata nelle sette Feste principali dell' istesa Madre di Dio.*

IMPERACIA. f. *Bot.* V. IMPERATIA.

IMPERADOR, RA. adj. Que impera ó manda. || m. y f. desus. EMPERADOR.

IMPERANTE. p. a. de IMPERAR. Que impera. || adj. *Astrol.* Dícese del signo que se suponía dominar en el año, por estar en casa superior.

IMPERAR. F. **Impérer.** — It. **Imperare.** — In. **To imperate.** — A. **Herrschen.** — P. y C. **Imperar.** — E. **Regi.** (Etim. — Del lat. *imperare.*) intr. Ejercer la dignidad imperial. || Dominar, mandar.

IMPERATA. f. *Bot.* Género de plantas monocotiledóneas de la familia de las gramíneas, fundado por Cyrillo, incluído en la tribu de las andropogoneas y que se distingue por tener todas las espiguillas iguales, hermafroditas, unifloras, los entrenudos de los racimos no muy engrosados, no forman ningún hueco para alojar las espiguillas, eje no articulado, espiguillas apareadas en cada nudo, rara vez tres, racimos en panoja estrecha espiciforme, espiguillas sin arista, envueltas en densos y largos pelos sedosos, estambres uno ó dos.

Se incluyen cinco especies tropicales y subtropicales y de países templados cálidos. *I. arundinacea* es cosmopolita y forma el elemento principal de los campos *alang alang* en el Archipiélago Malayo, sirviendo para techumbres. *I. cylindrica* es el vulgarmente llamado *cogón* y *cisca*, que se encuentra en el Levante y S. de España.

IMPERAT AUT SERVIT COLLECTA PECUNIA CUIQUE *(Las riquezas ó sirven ó mandan al que las posee)*. Frase con que Horacio designa á los ricos ricos y á los ricos pobres.

IMPERATIA. f. *Bot.* Género fundado por Moench y hoy incluído en la sección *Pseudodianthus*, del género *Tunica* Scop., de la familia de las cariofiláceas.

IMPERATIVA. f. Tono ó ademán propio del mando.

TOMAR LA IMPERATIVA. fr. Ponerse á mandar.

IMPERATIVAMENTE. adv. m. Con imperio.

IMPERATIVO, VA. F. **Impératif.** — It. y P. **Imperativo.** — In. **Imperative.** — A. **Imperativ.** — C. **Imperatiu.** — E. **Ordona modo.** (Etim. — Del lat. *imperaticus.*) adj. Que impera ó manda. U. t. c. s. || MODO IMPERATIVO. V. IMPERATIVO (MODO). *Gram.*

IMPERATIVO (MANDATO). *Der. pol.* V. MANDATO IMPERATIVO.

IMPERATIVO. *Filos.* En los problemas filosóficos se puede establecer una clasificación análoga á la del sistema general de los conocimientos humanos; hay cuestiones puramente teóricas, las hay prácticas y últimamente existen algunas que participan de la ciencia y del arte, como ocurre con la lógica, la estética y la ética. Algunos han propuesto para estas ciencias el nombre de *normativas.* La estrecha relación que existe entre la norma, el mandato y la estimación hace que se pueda considerar lo normativo como comprendiendo lo imperativo y lo apreciativo.

Proposición *imperativa* es la que expresa el pensamiento en la forma de orden ó mandato, á diferencia de la proposición lógica que es enunciativa. Más rica en elementos afectivos que en intelectuales, la actividad moral se caracteriza por traducirse verbalmente en proposiciones de aquella naturaleza, lo cual se explica por el carácter estimativo de los juicios que constituyen el raciocinio moral. La determinación de la voluntad puede expresarse por la fórmula proposicional *debes* ú otra análoga, ó mediante el modo imperativo de un verbo.

Las leyes naturales son la expresión de una necesidad física, y las morales lo son de una necesidad moral; aquéllas, por ser la generalización de hechos, pueden llamarse *indicativas;* éstas, en cambio, por ser la manifestación de un ideal tienen índole *imperativa.*

La ordenación de la ley moral constituye lo que se llama imperativo, *categórico*, apodíctico, incondicional y absoluto. Ejemplo: sé bueno, ama á tus padres, obedece á la ley. El imperativo es hipotético, si subordina la orden á otro fin. Ejemplo: si quieres recordar fielmente, procura percibir las cosas con atención. Los imperativos hipotéticos pueden ser problemáticos, llamados reglas, que expresan un fin que puede ser propuesto, pero no necesariamente, y categóricos ó consejos que enuncian un fin, que si bien no es necesario, es propuesto por todos.

El imperativo categórico expresa la obligación moral, relación que no es ineluctable como la ley física, pero tampoco eludible como el simple consejo. El deber es definido por Kant, que es el que ha establecido aquella distinción, como la necesidad de obedecer á la ley por la ley misma. V. CATEGÓRICO, KANT y MORAL.

IMPERATIVO (MODO). *Gram.* Aparte de lo dicho en la voz MODO, cabe consignar la función del imperativo en las oraciones que indican exhortación, mandato ó prohibición y que gramaticalmente se llaman exhortativas. La exhortación es un mandato atenuado, un mandato sin la crudeza del imperativo, el cual se emplea sólo cuando nos dirigimos á otro que consideramos igual ó inferior en autoridad ó poder. Es un mandato que á la vez incluye ruego, y por eso se expresa con el presente de subjuntivo. Así dice en el *Quijote* (II, 44) la duquesa á don Quijote: *Desnúdese vuestra merced y vístase á sus solas;* y así, decimos: *Tengamos la fiesta en paz; honremos la memoria de Calderón.* El mandato, en castellano queda reducido á la segunda persona, y en el caso en que, como se dice en el párrafo anterior, sea ésta considerada como igual ó inferior al que habla. Así decimos: *Socorre á los menesterosos; reverencia á los ancianos; niños, estudiad.* Mas cuando esta segunda persona tenga cierta autoridad sobre nosotros, ó le concedamos ciertos respetos, no usamos el imperativo, sino el presente de subjuntivo en tercera persona; y así, decimos: *ande despacio, señor; vístase vuestra merced,* confundiendo el mandato con la exhortación. Y del mismo modo empleamos esta tercera persona cuando nos dirigimos á un ausente; v. gr.: *el negligente pague su dejadez; los soberbios sean humillados.* En este caso, vienen á confundirse estas oraciones con las llamadas desiderativas. Nuestros místicos, sin embargo, emplean el imperativo en sus ruegos á Dios y á los santos, y así leemos en Granada: *Señor, Dios mío... hinche este seno que tú criaste... todo me lo guarda para allá.*

Siendo la prohibición lo contrario del mandato, parece que lógicamente deberíamos emplear en la expresión de aquélla el mismo modo de que nos servimos para la enunciación de éste; mas no sucede así. Decimos: *estudia tú; venid vosotros;* pero no podemos decir: *no estudia tú; no venid vosotros;* sino *no estudies tú; no vengáis vosotros,* ó simplemente *no estudies, no vengáis.* De modo que en la prohibición empleamos el presente de subjuntivo, aun en segunda persona. La negación puede ser el vocablo *no* ú otro de significación negativa, v. gr.: *Nunca te guíes por la ley del encaje* (*Quijote*, II, 42). Pueden también emplearse dos ó más negaciones: v. gr.: *no salga nadie; no engañes nunca á nadie.* Contra lo dicho últimamente acerca del empleo del presente de subjuntivo aun en segunda persona, en vez del imperativo, se citan tres casos, los únicos que (según afirma la Academia, *Gramática,* edición de 1924) se conocen en la lengua española. Uno es el refrán: *Ni fía ni porfía, ni entres en cofradía;* los otros dos (citados por Cuervo, en sus notas á la *Gramática* de Bello) son: el del conde Lucanor, que dice: *Non fablad, callad,* y el de un romance del conde Dirlos, que dice: *No mirad á vuestra gana — Mas mirad á don Beltrane.*

Cuando el mandato ó la prohibición se expresen de un modo absoluto, sin relación á tiempo ó lugar, podemos substituir el imperativo, en segunda persona, por el futuro imperfecto de indicativo; v. gr.: *Amarás á tu Dios sobre todas las cosas; no matarás; no jurarás en vano.* Y también sin la anterior limitación, aunque más raramente, podemos emplear en el mandato el futuro en segunda y tercera persona; v. gr.: *me traerás la respuesta; irá usted; vendrán ellos.* También usamos á veces el infinitivo para exhortar, mandar ó prohibir, y así, suele decirse: *¡callar!, ¡obedecer!,* en vez de: *¡callad!, ¡obedeced!,* ó *callen ustedes;* y de igual modo: *¡no correr!, ¡no alborotar!, ¡no mentir!;* en vez de: *no corras* ó *no corráis; no alborotes* ó *no alborotéis; no mientas* ó *no mintáis.* Con este valor se usa también el infinitivo con la preposición *á;* v. gr.: *¡á callar!, ¡á cenar!;* y junto con un nombre, que toma entonces el mismo valor de imperativo; v. gr.: *¡paciencia y barajar!, ¡mucho ánimo y á luchar!* Del mismo modo decimos con el nombre solo: *¡paciencia!,* por *ten* ó *tened, paciencia; ¡silencio!,* por: *calla, callad,* ó *guardad silencio.* Finalmente, para suavizar la aspereza del mandato ó expresar el deseo con modestia y cortesía, nos servimos á veces, de los verbos *querer* y *desear* en el modo potencial ó en la forma en *-ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo, y decimos: *desearía que me acompañases,* por *ven conmigo; quisiera que usted me oyese dos palabras,* en vez de *óigame usted.* (Esta doctrina es de la Academia Española, en su *Gramática,* edición de 1924.)

IMPERATIVO MODO. m. adv. lat. IMPERIOSAMENTE.

IMPERATOR. m. *Hist.* Antes de tener el actual significado, era en la milicia romana el sobrenombre honorífico que se daba al cónsul ó general en premio de una victoria.

IMPERATOR. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter.

IMPERATOR. *Zool.* (*Imperator* Montfort, 1810; *Cauthorbis* Swainson, 1840.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los turbínidos, género *Astralium* Link (1807); concha profundamente umbilicada, adornada de cordones espirales y de espinas escamosas; el opérculo con un lado obsoleto, en espiral por la parte externa; núcleos subexcéntricos, siendo característico el *A. Imperator imperiala* Chemnitiz.

IMPERATORIA. f. *Bot.* Género fundado por Tournefort é incluído hoy como subgénero en *Peucedanum* de Linneo, ampliado por Koch; se distingue por su fruto escotado por ambos lados, con alas planas, anchas, que se apartan en los mericarpios maduros, canales resinosos uno por vallecito; estilopodio grueso cónico en la antesis, en el fruto pequeño en la abertura de las alas marginales, pétalos estrechos, largamente doblados, borde del cáliz obtuso; carecen de involucro. Algunas especies boreales. *P. Ostruthium* de las montañas europeas.

Imperatoria romana. Nombre vulgar del *Peucedanum Ostruthium,* de la familia de las umbelíferas.

IMPERATORIA. *Farm.* y *Quím. Esencia de imperatoria.* Esencia que se extrae de la raíz del *Imperatoria Ostruthium (Peucedanum Ostruthium).* El rendimiento es de 0,8 por 100. La densidad de la esencia es 0,877. Hierve entre 170 y 190°.

Rizoma de imperatoria. Llámase también *raíz de imperatoria.* Es el rizoma de la *Imperatoria Ostruthium* L. La droga se presenta en trozos del rizoma ó de sus ramificaciones laterales, de 6 á 10 cm. de longitud y de 1 á 2 cm. de grueso, ligeramente aplastados. Por fuera son rugosos, con algunas escamas foliáceas de color pardo y marcadas con anillos circulares, y con las cicatrices ó los restos de las ramificaciones del rizoma ó de las raicillas. Tiene olor aromático, análogo al de la angélica, y sabor aromático picante y acre. Contiene de 0,2 á 0,8 por 100 de esencia, imperatorina, ostrutina y fécula. En la droga del comercio se han encontrado á veces, raíz de acónito, raíz de genciana, rizoma de bistorta, etc. El rizoma de imperatoria fué considerado como un remedio universal; actualmente se emplea aún en veterinaria y para aromatizar alguna materia alimenticia.

IMPERATORIA BREVITAS *(Brevedad ó laconismo imperial).* loc. lat. Frase de Tácito (*Hist.* I, 18), hablando de Galba, que ha pasado á significar el laconismo propio del hombre que investido del poder supremo, no pierde el tiempo en explicaciones sobre sus actos.

IMPERATORINA. f. *Quím.* V. OSTRUTINA.

IMPERATORIO, RIA. (Etim. — Del lat. *imperatorius.*) adj. Perteneciente al emperador ó á la potestad y majestad imperial. || ant. IMPERIOSO.

IMPERATRIZ. f. ant. EMPERATRIZ.

IMPERATRIZ. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. y dióc. de Maranhão, junto á la marg. derecha del río Tocantins; 9,009 h. según el censo de 1920. Iglesia parroquial. Escuelas.

IMPERCEPTIBILIDAD. f. Calidad de imperceptible.

IMPERCEPTIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *perceptible.*) adj. Que no se puede percibir.

IMPERCEPTIBLEMENTE. adv. m. De un modo imperceptible.

IMPERCUSO, SA. (Etim. — Del lat. *impercussus.*) adj. Que no tiene percusión ó golpe. Dícese de las monedas en cuya acuñación ha fallado el golpe por algún lado, quedando en hueco las inscripciones que debían salir en medio relieve.

IMPERDIBLE. F. **Imperdable.** — It. **Imperdibile.** — In. y C. **Imperdible.** — A. **Unverlierbar.** — P. **Imperdivel.** — E. **Neperdebla.** adj. Que no puede perderse. || m. Alfiler que se abrocha quedando su punta dentro de un gancho para que no pueda abrirse fácilmente.

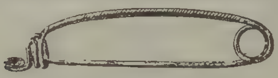

Imperdible

A LA IMPERDIBLE. V. A LA DESESPERADA.

IMPERDONABLE. F. **Impardonnable.** — It. **Imperdonabile.** — In. **Irremissible.** — A. **Unverzeihlich.** — P. **Imperdonavel.** — C. **Imperdonable.** — E. **Nepardonebla.** adj. Que no se debe ó puede perdonar.

IMPERECEDERAMENTE. adv. De un modo imperecedero.

IMPERECEDERO, RA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *perecedero.*) adj. Que no perece. || fig. Aplícase á lo que hiperbólicamente se quiere calificar de inmortal ó eterno. *Fama* IMPERECEDERA.

IMPERFECCIÓN. F. é In. **Imperfection.** — It. **Imperfezione.** — A. **Unvollkommenheit.** — P. **Imperfeição.** — C. **Imperfecció.** — E. **Neperfekteco.** (Etim. — Del lat. *imperfectio.*) f. Falta de perfección. || Falta ó defecto ligero en lo moral.

IMPERFECCIÓN. *Mús.* En la música antigua llamábase así la substracción de la tercera parte del valor de una nota.

IMPERFECCIÓN. *Teol.* Todo acto creado, por lo mismo que no es infinito, es imperfecto de alguna manera; podría, por consiguiente, toda acción creada llamarse una imperfección. Pero no es este el sentido en que toman esta palabra los teólogos y maestros de la vida espiritual, los cuales, para que haya imperfección requieren que el acto de que se trata no sólo pudiera *absolutamente* haber sido más perfecto, sino que tenga menos perfección de la que pudiera tener *respecto de aquellos actos que puede el hombre moralmente efectuar.*

Dos clases hay de imperfección: positiva y negativa. Llámase imperfección positiva aquella acción que (sin ser pecado mortal ni venial) contiene no sólo menor perfección que otra moralmente efectuable, sino también algo desordenado, por lo cual el que la efectúa es digno de reprensión y pena propiamente tal, como lo sería, por ejemplo, el religioso que no observase alguna regla que no le obliga bajo pecado. De lo contrario, la imperfección se llama negativa.

Pero aun hay dos clases de imperfección negativa: una que hace que el que la ejecuta se halle menos dispuesto respecto del último fin, v. gr., la elección del matrimonio en el que se halla plenamente dispuesto para elegir con mérito el estado de virginidad; y otra que no tiene este inconveniente, y entonces la imperfección es meramente negativa, y, hablando con propiedad, no es sino *menor perfección.*

Y así se entiende cómo (supuesto que no intervenía un precepto riguroso) fué libre la acción con que Cristo obedeció al mayor beneplácito de su Padre, de morir por los hombres. En efecto, Cristo podía haberla omitido sin imperfección alguna propiamente tal; puesto que dicha omisión hubiera sido sólo una *perfección menor,* perfección, por otro concepto, de infinito valor moral, por ser libremente ejercida por una Persona infinita. V. IMPECABILIDAD. *Teol.*

IMPERFECCIONABLE. adj. Que no se puede perfeccionar.

IMPERFECCIONAR. tr. *Chile.* Deteriorar, mutilar, menoscabar.

IMPERFECTAMENTE. adv. m. Con imperfección.

IMPERFECTIBILIDAD. f. Calidad de imperfectible. Úsase en Chile.

IMPERFECTIBLE. adj. Que no es capaz de perfección; que no puede perfeccionarse. Úsase en Chile.

IMPERFECTO, TA. F. **Imparfait.** — It. **Imperfetto.** — In. **Imperfect.** — A. **Unvollkommen.** — P. **Imperfeito.** — C. **Imperfet.** — E. **Neperfekta.** (Etim. — Del lat. *imperfectus.*) adj. No perfecto. || Principiado ó no concluído ó perfeccionado. || V. COLON IMPERFECTO. || V. RIMA IMPERFECTA. || FUTURO IMPERFECTO, PRETÉRITO IMPERFECTO. V. IMPERFECTO. *Gram.*

IMPERFECTO. *Gram.* Esta modalidad afecta á los tiempos del verbo denominados *futuro* IMPERFECTO, *pretérito* IMPERFECTO y *potencial simple* ó IMPERFECTO.

Futuro imperfecto. Sus desinencias son: en el indicativo, *-é, -ás, -á; -emos, -éis, -án* (las tres conjugaciones); en el subjuntivo (1.ª conjugación), *-are, -ares, -are; -áremos, -areis, -aren* (en las 2.ª y 3.ª conjugación) *-iere, -ieres, -iere, -iéremos, -iereis, -ieren.* El futuro imperfecto de indicativo, que hoy es tiempo simple, se usó en lo antiguo como compuesto; así, en las Partidas (Partida 1.ª, tít. 5.°, lib. 43), se lee: *Lo que oisteis en poridad, predicarlo hedes sobre los tejados,* donde *predicarlo hedes* vale lo mismo que *lo predicaredes,* esto es, *lo predicaréis.* El futuro imperfecto de indicativo indica el hecho como no acabado, y expresa la coincidencia de un predicado con su sujeto en tiempo posterior al momento en que se enuncia, verbigracia, *el año será abundante.* Expresa también posibilidad, duda y vacilación, como cuando decimos: *serán las diez; Pedro tendrá cuarenta años; cara más hipócrita no la habrás visto en tu vida;* ó bien cuando al aserto de otro respondemos no queriendo darle por completo la razón, ó acaso con ánimo de contradecirle indirectamente: *así será.* También substituye al imperativo cuando el mandato ó prohibición se enuncian de un modo absoluto (V. IMPERATIVO. *Gram.*). Úsase también después de una oración regida por *cuando;* verbigracia: *cuando él lo dice, será verdad.* Equivale al presente de subjuntivo en las oraciones explicativas que dependen de un verbo de entendimiento, como *pensar, creer,* etc., si éste se halla en presente; v. gr.: *supongo, espero, creo que se sentencie* (ó *sentenciará*) *la causa á mi favor.* El futuro imperfecto de subjuntivo enuncia también el hecho como no acabado y siempre como contingente, referido ya al presente, ya al futuro. Sólo se usa en oraciones condicionales de condición posible y en las temporales y de relativo á ellas equivalentes, v. gr.: *Si acaso enviudares (cosa que puede suceder) y con el cargo mejorares de consorte, no la tomes tal que te sirva de anzuelo y caña de pescar* (*Quijote*, II, 42). *Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente* (*Quijote*, II, 42); *Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción..., muéstratele piadoso y clemente* (*Quijote*, II, 42). En las oraciones condicionales, cuando la condición se refiere al presente ó al futuro, empléase en la prótasis el futuro de subjuntivo y en la apódosis el presente ó futuro imperfecto de indicativo, v. gr.: *Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande. Si para fin de año no hubiere pagado, le apremiarás. Si Filis por aquí tornare, hará reverdecer cuanto mirare* (Garcilaso, *Egloga*, III).

Pretérito imperfecto. Sus desinencias son: en el indicativo (1.ª conjugación), *-aba, -abas, -aba; -ábamos, -abais, -aban* (2.ª y 3.ª conjugaciones), *-ía, -ías, -ía; -íamos, -íais, -ían;* en el subjuntivo (1.ª conjugación), *-ara, -aras, -ara; -áramos, arais, -aran; -ase, -ases, -ase; -ásemos, -aseis, -asen* (2.ª y 3.ª conjugaciones), *-iera, -ieras, -iera; -iéramos, -ierais, -ieran; iese, -ieses, -iese; -iésemos; -ieseis, -iesen.* El pretérito imperfecto de indicativo es el pasado de la acción no terminada, y como en tiempo relativo que es, expresa la coincidencia de un predicado con el sujeto, al mismo tiempo que otro predicado coincidía también con su sujeto; v. gr.: *Llegó mi hermano cuando yo le escribía;* esto es, *cuando estaba yo escribiéndole.* El *llegar* y el *escribir* se enuncian como simultáneos, ó sea, que el imperfecto *escribía* expresa una acción que era de tiempo presente cuando llegó el hermano. La simultaneidad de las dos acciones puede coexistir con toda la duración de las mismas, con parte de la duración ó sólo con un momento de ella. El imperfecto, como tiempo relativo, refiere siempre su significación á otro imperfecto ó al pretérito indefinido; cuando la refiere á otro imperfecto, la simultaneidad se indica como continuada en todo ó en parte de la duración de las dos acciones, y cuando la refiere al indefinido, se denota como coexistente sólo en el momento en que se realiza la acción indicada por éste. Así, cuando decimos *todos callaban cuando tú hablabas*, indicamos simultaneidad completa; al decir *cuando tú viajabas por España, estábamos nosotros en Suiza*, expresamos simultaneidad que puede ser completa ó sólo en parte, sin poder determinar en este último caso cuál de los dos hechos abraza ó comprende en sí al otro, porque pudimos estar en Suiza más ó menos tiempo del que el otro empleó en viajar por España. En cambio, en *cuando llegué á casa llovía*, la simultaneidad se refiere sólo al momento de mi llegada, sin indicar si llovía antes ni si siguió lloviendo después. De un modo análogo el presente histórico se emplea el pretérito imperfecto para expresar estados permanentes como reconocidos en época anterior, v. gr.: *Llegaron en estas pláticas al pie de una alta montaña que casi como peñón tajado estaba sola entre otras muchas que la rodeaban* (*Quijote*, I, 25). La montaña subsiste aún, pero Cervantes sólo dice que *estaba* cuando á ella llegaron. En el pretérito imperfecto de subjuntivo las dos formas (*-ra* y *-se*) no son totalmente equivalentes; la primera procede del pluscuamperfecto de indicativo latino, cuya significación conservó en castellano hasta el siglo XVII, en que cayó en desuso, pero no del todo, pues se halla también alguna vez con dicho valor en escritores del siglo XVIII, v. gr.: *Entendió que el su saber no le tenía pro, pues que non usara dél* (*Calila y Dimna*, Introducción), donde vemos *usara* equivalente á *había usado.* La segunda es verdaderamente subjuntiva; procede del pluscuamperfecto de subjuntivo latino, y en nuestros clásicos se halla como subjuntivo subordinado á los verbos que exigen este modo, y en oraciones desiderativas, finales y concesivas, en las que hoy empleamos también la forma *-ra* que aquéllos nunca emplearon, ni usaron tampoco en la apódosis de las condicionales, á no ser en casos en que el período hipotético se nos ofrece como subordinado á un verbo que exija dicha forma. El uso actual de estas dos formas, según dice la Academia (cuya es toda esta doctrina, *Gramática*, edición de 1924), es el siguiente: 1.° *Amara* equivale á *amaría* en la apódosis de las condicionales; v. gr., *yo amara ó amaría las riquezas, si me diesen la salud que me falta;* 2.° *Amara* equivale á *amase*, en la prótasis de las condicionales, v. gr., *si yo amara ó amase las riquezas, procuraría adquirirlas;* 3.° *Amara* equivale á *amaría* en oraciones aseverativas; v. gr.: *el mueble podría ser mejor, ó el mueble pudiera ser mejor;* 4.° *Amara* equivale á *amase* en oraciones subordinadas que llevan el verbo en subjuntivo. Finalmente, es solecismo que debe evitarse el empleo de la segunda forma del pretérito de subjuntivo en vez del futuro. Así, no puede decirse: *si hubiese toros esta tarde, iré á verlos;* ni tampoco *si hubiese llegado Pedro mañana, iré á verle*, sino *si hubiere toros*, etc., y *si hubiere llegado Pedro*, etc.

Potencial simple ó imperfecto. Sus desinencias (en las tres conjugaciones) son: *-ía, -ías, -ía; -íamos, -íais, -ían.* En su origen fué tiempo compuesto, y así era locución común en privilegios y escrituras: *pecharme hía* (ó *pecharmeía*), por *mepecharía* (ó *me pagaría*). En un privilegio del rey Alfonso IV se lee: *Cualquier que lo ficiese, pecharnosía en pena de diez mil maravedís;* esto es, *nos pecharía (nos pagaría ó nos habría de pagar) diez mil maravedís.* El potencial imperfecto indica el hecho no como real, sino como posible, verbigracia: *yo leería; vosotros escucharíais.* Usase en oraciones aseverativas; v. gr.: *La del alba sería;* en oraciones exhortativas, v. gr.: *desearía que me acompañases;* en oraciones adjetivas, v. gr.: *aquí está Pedro, que lo diría, si le dieses permiso para hablar;* en oraciones enunciativas; v. gr.: *dice que vendrías;* en oraciones interrogativas dubitativas, v. gr.: *Dudaban el Senado y los nobles si sería más cruel* (Nerón) *en ausencia que en presencia* (Saavedra, *Empresa* 48); finalmente, en las explicativas equivale al pretérito imperfecto de subjuntivo, si el verbo de la oración principal es de entendimiento, se halla en tiempo pasado y lleva negación; v. gr.: *no creyó (no juzgó, no imaginaba, no había pensado) que le pediría (pidiera ó pidiese) alguna fianza.*

IMPERFECTO, TA. *Mús.* Término empleado en relación con el tiempo, la melodía, la cadencia, el acorde y el intervalo. Por lo que al tiempo se refiere, los tratadistas medievales, encariñados con el número 3, símbolo de la Santísima Trinidad, y que, por tanto, consideraban como arquetipo de lo perfecto, llamaban *tiempo imperfecto* á todas las combinaciones rítmicas sometidas á la división binaria. Las notas de la música mensurada eran denominadas *imperfectas* cuando resultaban divisibles en dos partes iguales. En cuanto á la melodía, los cantollanistas consideraban imperfectas á aquellas que no se prolongaban todo el compás del modo en que estaban escritas. Así, por ejemplo, la melodía de la antífona *Angelus autem Domini* en el octavo modo, como sólo se extiende desde *fa* á *re*, dos notas menos de la extensión total de la escala *hipomixolidia*, pertenecía á la clase de imperfectas. Para cuanto se refiere á *cadencia, acorde* é *intervalo*, véanse estas palabras.

IMPERFETO, TA. adj. desus. IMPERFECTO, TA.

IMPERFORACIÓN. (Etim. — De *im* por *in*, pref. negat. y *perforación.*) f. *Pat.* Vicio de conformación ó enfermedad que consiste en la oclusión de algunos órganos que deben estar abiertos naturalmente. El ano y la vagina son las partes más sujetas á esta enfermedad. La imperforación anal reviste dos formas clínicas, según termine en fondo de saco ó tenga una abertura anormal. Esta se señala por una eminencia ó bien carece de todo carácter visible. El ano puede aparecer en la vulva ó en la uretra y más ó menos cerca del perineo. Los síntomas son los de la obstrucción intestinal y el único tratamiento posible es el quirúrgico. La intervención debe ser inmediata cuando no hay abertura alguna anal. Cuando existe una membrana entre el proctodeum y el recto, lo mejor será incindirla. Puede practicarse la colostomía inmediata restableciendo después el ano por disección perineal.

Imperforación. *Veter. Imperforación del pezón.* La imperforación de uno ó más pezones se observa frecuentemente en la vaca y consiste en la existencia de una fina membrana que obstruye este conducto. La imperforación se confunde á veces con la contracción del esfínter. En uno y otro accidente el tratamiento es el mismo. Hay que introducir una sonda especial para este uso dentro del pezón, cuyo instrumento dislacera la membrana obstructora ó relaja el esfínter. La operación á veces debe repetirse dos ó tres días, pues de lo contrario la cicatrización vuelve á obstruir el canal ó bien no se logra la relajación necesaria del esfínter.

IMPERFORADO, DA. adj. No perforado. || *Pat.* Que no tiene abertura á causa de un vicio de conformación ó de una enfermedad.

IMPERFORADOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Imperforata* Carpenter.) Es uno de los dos grandes grupos ú órdenes en que se divide la clase de los foraminíferos, siendo la otra la de los perforados (V.). Se caracterizan por tener la concha ó caparazón desprovista de los numerosos poros que llevan los perforados, no teniendo más que una gran abertura para dar salida á los seudópodos. Comprenden las tres tribus de los grómidos, miliólidos y arenáceos.

La distribución geológica de los framiníferos imperforados puede verse en el cuadro del tomo XLVII, pág. 1208.

IMPERIA. *Geog.* C. de Italia, en Liguria. Está formada de las dos poblaciones de Porto Maurizio y Oneglia, separadas por el riachuelo Impero, del cual ha tomado su nombre. V. Oneglia y Porto Maurizio.

Imperia. *Biog.* Cortesana romana, nacida en 1485 y muerta hacia el año 1511. Su belleza, lo mismo que su talento, hicieron de su casa el punto de reunión de cuanto más notable encerraba Roma, mereciendo que se la llamase la Aspasia del siglo de Julio II y de León X. Los más grandes poetas la celebraron, y Nicolás Campano le dedicó el poema *Sopra il male incognito*. Murió muy joven y fué enterrada con gran pompa en la iglesia de San Gregorio, en el Monte Celio.

IMPERIAL. F. **Impérial.** — It. **Imperiale.** — In., P. y C. **Imperial.** — A. **Kaiserlich.** — E. **Imperia.** (Etim. — Del lat. *imperialis.*) adj. Perteneciente al emperador ó al Imperio. || V. Ciruela, manjar imperial. || *Blas.* V. Corona imperial. || f. Tejadillo ó cobertura de las carrozas. || Sitio con asientos que algunos carruajes tienen encima de la cubierta. || *Arquit.* Especie de cúpula terminada en aguja. || *Bot.* Cascabelillo. || m. *Metrol.* Moneda de oro de Rusia, que vale 10 rublos. || m. pl. *Hist.* Dícese de los soldados bizantinos que se establecieron en una parte de España durante la dominación visigoda. || Se han designado también con este nombre las tropas del emperador de Alemania.

Imperial. *Bot. Imperialis* Juss. es sinónimo de la sección *Petrilium* en el género *Fritillaria* de Linneo, de la familia de las liliáceas, con muchas flores sobre un tallo, brácteas reunidas en copete, hojas esparcidas y en verticilos. Unica especie *Fr. imperialis, corona imperial,* vive espontánea en Persia, Afganistán y Cachemira.

Imperial. *Hist. de las rel. Culto imperial.* V. Héroes (Culto de los).

Imperial. *Lit. La imperial de Otón.* Obra de Lope de Vega, cuyo héroe es el rey Otocar de Bohemia, pretendiente al Imperio en lucha con Rodolfo de Habsburgo. Lope encontró el asunto de su drama en la *Historia Imperial y Cesárea* de Pero Mexía, casi único texto por donde se enteraban los españoles de aquel tiempo de las crónicas de Alemania. «Este drama, dice Menéndez y Pelayo, que por sí solo bastaría para dar á su autor el título y consideración de gran poeta, no tiene celebridad alguna en España.» En Alemania inspiró á Grillparzer el drama *König Ottokars Grück und Ende (Prosperidad y caída del rey Otocar)* (1825), para el cual el poeta austriaco realizó concienzudos estudios históricos. *La Imperial de Otón,* impresa en la *Octava parte* de las comedias de Lope (1617), ha sido incluída por Menéndez y Pelayo en el tomo VI de la edición de la Academia Española.

Imperial. *Metrol.* En Flandes se dió este nombre á una pieza de oro que se acuñaba en aquel país y cuyo peso era de 4 dineros y 4 gramos.

Imperial. *Geog.* Islote del Archipiélago Balear, adyacente al extremo SE. de Cabrera, por la parte NE. del Cabo Falcó.

Imperial. *Geog.* Dep. de Chile, prov. de Cautín. Limitado al N. por el dep. de Traiguen y por el de Cañete, mediante el río Imperial; al E. por el de Temuco, al S. por el de Valdivia y al O. por el citado departamento de Cañete y por el océano Pacífico. Su costa corre de N. á S. en una longitud de 60 kms. y por ella desembocan los ríos Imperial, Toltén, Budi, Chille y otros y se encuentran la lag. de Colem y algunas pequeñas caletas. Ocupa el departamento una super. de 3,910 kms.^{2} y tiene una población de 60,279 habitantes según el censo de 1920. El terreno es generalmente quebrado y cubierto de bosque, pero los valles muestran algunos llanos fértiles, aptos para la agricultura y la cría de ganado. Comprende los municipios de Nueva Imperial y Carahue. El departamento tomó su nombre de la primitiva Ciudad Imperial y fué creado el 15 de Julio de 1869 con límites distintos que otra Ley de 1887 redujo á los actuales.

Imperial. *Geog. ant.* Pobl. de Chile, fundada por Pedro de Valdivia en Marzo de 1551, con el nombre de Ciudad Imperial en honor de Carlos V y sit. á los 38° 39′ de lat. S. y 73° 14′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, en una pintoresca llanura de la ribera septentrional del río Cautín, poco antes de su confl. con el de las Damas. Tenía calles regulares con espaciosa plaza, Hospital y numerosas iglesias y fué sede episcopal, la más importante después de Santiago. Felipe II le concedió en 1554 un escudo de dos águilas en campo de oro, orlado de cuatro castillos y otras tantas cruces de Jerusalén y coronado de un yelmo sobre el cual se posa otra águila. En el gran levantamiento araucano que siguió á la muerte del gobernador Oñez de Loyola, fué sitiada por los indios, que la destruyeron cuando sus últimos moradores la hubieron abandonado en Marzo de 1600. En varias épocas se hicieron inútiles tentativas para reedificarla.

Imperial. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. de Lima, prov. y dist. de Cañete; unos 700 h. Sit. á 7 kms. de la capital de la provincia.

Imperial. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de California; ocupa una super. de 4,089 e. y albergues y 43,453 h. según el censo de 1920.

Imperial (Francisco). *Biog.* Poeta español, de origen italiano, n. en Génova probablemente á mediados del siglo xiv, domiciliado en Sevilla durante el reinado de Pedro I y que se cree moriría en la primera ó segunda década del siglo xv. Su padre, Jaime Imperial, al venir á España, estableció su comercio de joyería en la metrópoli andaluza y á esto se debe el que su hijo fuese uno de los más eminentes representantes de la escuela sevillana. Conocedor de la literatura italiana, fué el más antiguo imitador de Dante en España y del endecasílabo «al italiano modo», pero así como se enamoraba de la obra dantesca, fundía su espíritu con las doctrinas y estudios de los clásicos griegos y latinos; esto que se ve por la lectura de sus pocas composiciones, nos lo dice en algunos de sus versos. En la composición «por amor e loores de una dueña..., la qual era muy fermosa muger e era muy sabia» nos demuestra nuestro poeta que conocía el francés, y «hay indicios de que conocía el árabe y el inglés». Pero en sus poesías, aparte algunas notas en las cuales demuestra lo que llevamos dicho, no se ve otra influencia extranjera que la del divino poeta y aun de las obras de éste, la *Commedia*. Que IMPERIAL era un verdadero poeta, nos lo dice el marqués de Santillana en el famoso *Proemio* al escribir acerca de nuestro autor «al qual yo non llamaria decidor o trovador, mas poeta», y poeta hemos de llamarle por cuanto algunas de sus decires pueden ocupar distinguido lugar en una formal y seria antología. La composición más importante de IMPERIAL es el *Decir á las syete virtudes* (*Cancionero de Baena*, núm. 250) compuesta de unas 60 coplas. Esta composición, altamente alegórica y por extremo dantesca, como ha dicho Amador de los Ríos, vino á mostrase en el parnaso castellano como una doble innovación relativa á la forma literaria y á las formas artísticas. Finge el poeta dirigirse, al despuntar la aurora, á un verde prado, en donde se sienta, poseído de profundo sueño, durante el cual se le representa todo lo que constituye el argumento del poema. Empieza entonces á hacer la descripción del sitio en que se encontraba, imitando el canto VIII del *Purgatorio* del Dante. La alegoría es continuada, en toda la obra se adivina el original, los «quatro cercos que tres luces fazian», las apariciones de la Concordia, la Piedad, la Compasión, la Misericordia, etc., la figura que se le aparece que no es otra que la de Dante, y tantos pasajes como podrían citarse inspirados, arreglados ó copiados del libro inmortal, hacen que esta composición del famoso poeta genovés no sea «más que un centón de pasajes tomados principalmente del *Purgatorio* y del *Paraíso*». Cierto que el *Decir á las syete virtudes* no ha llegado á nosotros como salió de manos de su autor; cierto que en la dicha composición se leen versos algo duros que probablemente copió mal el amanuense del *Cancionero de Baena*, pero de todos modos, aun corregidos estos lunares, no dejaría de verse una imitación servil del poema dantesco.» Al lado de esta famosa composición de IMPERIAL, deben citarse también la escrita «por amor e loores de una fermosa muger de Sevilla que llamó el Estrella Diana» (núm. 231, 234), la dirigida á Isabel González, manceba del conde Juan Alfonso (núm. 239) y la dedicada al nacimiento del príncipe don Juan, en 1405.

Bibliogr. *Cancionero de Baena* (núms. 226, 231, 234, 238, 239, 243, 245, 247, 250, 521 y 548); Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos* (vol. IV); Amador de los Ríos, *Historia crítica de la Literatura española* (vol. 5.°, cap. IV); Fitz Maurice Kelly, *Historia de la literatura española* (Madrid 1905).

IMPÉRIALE. *Mobil.* Voz francesa equivalente á pabellón, con la que se significa especialmente el cielo ó sobrecielo que antiguamente cobijaba la cama, ya colgando del techo, ya apoyado en columnas que se levantaban en los cuatro ángulos del lecho.

IMPERIALINA. f. *Quím.* $C_8H_{59}NO_4$(?). Alcaloide que se halla en los bulbos de la *Fritillaria imperialis* en la proporción de 0,08 á 0,12 por 100. Se presenta en agujas cortas, incoloras, que funden á 254°, insolubles en agua y solubles en alcohol y éter. Es levogiro.

IMPERIALISMO. F. **Impérialisme.** — It., P. y E. **Imperialismo.** — In. **Imperialism.** — A. **Imperialismus.** — C. **Imperialisme.** m. Sistema y doctrina de los imperialistas. || Régimen imperial. || Opinión favorable á este régimen. || Teoría política apologista de los emperadores, según la cual los grandes factores históricos obran siempre influídos por el destino de un hombre. || Doctrina política de la expansión colonial.

IMPERIALISMO. *Polít.* Exageración del concepto del *imperio* dentro del general de la soberanía.

El imperialismo en cuanto es dominación ha tenido en tiempos pasados muy diversa significación de la que hoy muestra. Alejandro, César y Napoleón, en épocas que distan entre sí, encarnan un pensamiento de dominación universal, á base siempre de un poder personal que es característico de esta tendencia.

Por cierto que el imperialismo napoleónico no desapareció sin haber dejado huella de su paso por el mundo. Una famosa discusión entre Savigny, representante de la escuela histórica, y Thibaut, que lo era de la filosófica, expresó fielmente que el imperialismo en la forma apuntada se estrelló contra la conciencia popular de las naciones vencidas por el general y emperador.

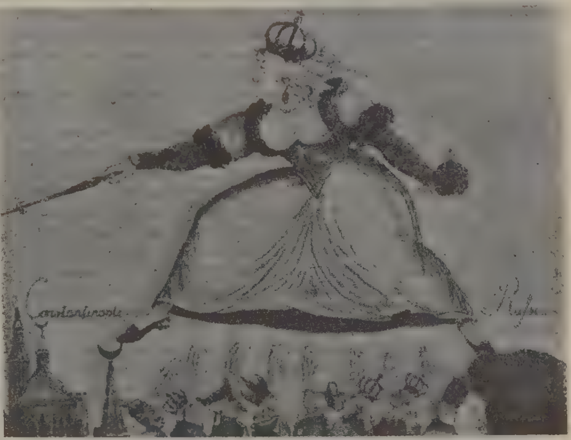
El imperialismo ruso. Caricatura francesa del siglo XVIII

En los tiempos actuales, la guerra de 1914-1918 ha sido contraste durísimo de varios imperialismos, pero suficiente para concebir el concepto de modo diverso que el apuntado. En efecto, en el moderno imperialismo confluyen el Estado sociedad y el Estado poder. El primero pide amparo al segundo para la protección de sus intereses materiales. La expansión colonial es la fórmula del imperialismo al uso por resultar estrechas para la vida económica de un país las fronteras que le circundan.

IMPERIALISMO. *Sociol.* *Imperialismo económico.* El sentimiento nacional, tan arraigado en el siglo XIX, unido á la prosperidad económica que hizo posible el industrialismo, crearon el imperialismo económico. Empezó por ejercerse en Inglaterra, cuya situación privilegiada le permite poner el pie en todas partes. Gracias á la implantación de la libertad en las relaciones comerciales, la industria inglesa invadió los mercados europeos y americanos y esto la convirtió en una potencia mundial. Su primacía industrial, unida á la financiera y marítima, la pusieron en condiciones de no tener que temer que nadie le cerrase el libre paso para la recepción de los artículos alimenticios que transportaba de todas partes, así como las primeras materias para la industria. Esta prosperidad la atribuyen en gran parte los ingleses al *free trade* que se ha convertido en un dogma para financieros, industriales y obreros. Pero el librecambio cesó de aplicarse en muchos países de Europa, alarmados por la competencia que les hacen las industrias inglesas y los productos alimenticios extranjeros. Los mismos agricultores ingleses estaban bajo la influencia de la depresión económica causada por la concurrencia activa que les hacen los países americanos y en 1881 constituyeron la *National fair-trade league*, para provocar una agitación en favor de una modificación de la política aduanera. Pedían que se pusieran derechos á la importación de los productos de países extranjeros que rehusaran recibir los productos manufacturados ingleses en franquicia y también la conclusión de acuerdos entre el Reino Unido y sus colonias y dependencias para asegurar á sus productos derechos preferenciales. Este programa fué recibido con frialdad y los *fair-trade* salieron derrotados en las elecciones de 1885. Pero la idea de la unión con las colonias continuó en pie y en 1884 habíase fundado ya la *Imperial Federation league* para dar conciencia á la población de la importancia del inmenso Imperio. Después, en 1887, con ocasión del jubileo de la reina Victoria, por primera vez los ministros de las grandes colonias sentáronse junto con los ministros de la metrópoli en una conferencia en la que fueron discutidas cuestiones de interés común. Así empezó el período de imperialismo económico y político que pronto se extendió á otras potencias occidentales, especialmente en Alemania, donde en quince años la población industrial superó en 2.000,000 á la agrícola, y este aumento de población en provecho de la industria y de las ciudades provocó una mayor demanda de productos alimenticios y de primeras materias al extranjero, creando esto una dependencia de muchos peligros en caso de guerra. Así, en 1882 se fundó en Francfort la *Kolonialverein* encaminada, «no á fundar colonias que crearían serias dificultades políticas al Gobierno, sino á establecer estaciones de comercio y á obtener la protección oficial de la administración». Pero el Gobierno tiende á crearse un Imperio colonial. Francia practica el mismo sistema, aunque no siente todavía con tanta intensidad como Inglaterra y Alemania la necesidad de nuevos mercados donde colocar el excedente de sus producciones industriales. Por otra parte el crecimiento maravilloso de los Estados Unidos, que en veinte años pasa de 38.000,000 á 63.000,000 de habitantes, trae consigo una enorme producción que procura colocar en la América del Sur por medio de influencias políticas y financieras, invadiendo después el mercado europeo con gran espanto de muchos que veían acercarse el momento de que la América del Norte ejerciera una preponderancia mundial. El imperialismo americano asienta sus bases en Cuba, Puerto Rico, Panamá, Filipinas, Hawaii y Guam, dándoles ocasión las tres últimas posiciones de tomar pie en el Pacífico.

El enriquecimiento de los grandes Estados da á sus Gobiernos los medios de ejercer una acción sobre los pueblos jóvenes formados por la inmigración europea y sobre los que se mantuvieron apartados de la civilización occidental, á todos les prestan capitales para su desarrollo. El adagio «el comercio sigue al pabellón», queda substituído por la máxima «el comercio sigue á los capitales». Ya no prevalece el criterio de la política de conquista, sino la política de penetración económica, y el papel del factor económico en las relaciones internacionales toma gran importancia. La diplomacia se liga estrechamente con los negocios y sus agentes se convierten en impulsadores de la expansión comercial. Al mismo tiempo los diplomáticos se esfuerzan en limitar el peligro de los conflictos entre intereses rivales y aparecen fórmulas nuevas, tales como las zonas de influencia, las zonas de intereses y el protectorado financiero. Pero las transformaciones económicas no tienen por único efecto aumentar las rivalidades entre pueblos, sino que también desarrollan entre ellos intereses comunes cada vez más importantes, resultando de ello la conclusión de numerosos acuerdos internacionales para reglamentar estos intereses. Pero el sentimiento nacional que creó el imperialismo económico, impidió que prosperara el sentimiento de solidaridad entre todo el mundo, provocando la guerra en 1914, cuyo desarrollo y consecuencias han sido estudiadas en el artículo GUERRA DE 1914-1918. Después del magno conflicto no ha cesado todavía la práctica del imperialismo y una amenaza se cierne especialmente en el Pacífico. Cada nación manifiesta su voluntad de hacerse económicamente independiente, estableciendo las industrias fundamentales para en caso de guerra y este sentimiento nacional impide un amplio movimiento hacia el internacionalismo económico. V. INTERNACIONALISMO y SOCIEDAD DE LAS NACIONES.

Las ideas de Chamberlain, el principal paladín inglés de la unión con las colonias, tomaron realidad ya, en parte, antes de la guerra de 1914-1918, á base de recabar para los productos de la metrópoli derechos especiales. Pero las colonias pidieron, en cambio, derechos preferenciales para sus productos, y como esto representaba imponer derechos de Aduanas á los países de Europa, surgieron otra vez las divergencias entre los liberales y los conservadores. Estos, que ocupaban el poder en 1923, convocaron una conferencia imperial, haciendo suyas las aspiraciones de los dominios y las colonias de darles preferencia á la entrada de sus productos en Inglaterra. Convocáronse elecciones y los conservadores salieron derrotados, en vista de lo cual el Gobierno laborista practicó la clásica política liberal. Pero la difícil situación económica inglesa creada por la concurrencia europea, motivó un cambio en muchos sectores industriales y en las nuevas elecciones de 1924 los conservadores obtuvieron una gran mayoría que les permitirá seguramente implantar la preferencia imperial al mismo tiempo que el proteccionismo, de común acuerdo con las colonias, haciéndose así más intensa la solidaridad del Imperio británico.

Bibliogr. Mauricio Lais, *L'impérialisme allemand* (París); E. Tounelat, *L'expansion allemande hors d'Europe* (París); Víctor Bérard, *L'Angleterre et l'impérialisme* (París); M. d'Estournelles de Constant, *Les Etats-Unis d'Amérique* (París); Aquiles Viallate, *L'Impérialisme économique (18 0-1920)* (París, 1923); Von Bülow, *Imperial Germany* (traducción inglesa, 1914); Enrique Ausen, *Les méthodes allemandes d'expansion économique;* Ch. Audler, *Le pangermanisme* (París): Pablo Rohrbach, *Der Deutsche Gedanke in der Welt;* Guillermo S. H. Gastrell, *Dur trade in the World in relation to foreign competitiors;* J. H. Latané, *America as a World power;* G. N. Curzon, *Problems of the Far East* (1896); Paysen J. Treat, *Japan and the United-States* (1921); T. W. Overlach, *Foreign financial control in China* (1919); Norman Angell, *The Great illusion* (1909); Fr. Naumann, *Mittel Europa;* A. Carry Cooligde, *Les Etats Unis puissance mondiale* (1908); Geoffroy Drage, *Russian affairs* (1904); H. E. Egerton, *A short history of British colonial policy* (1913); J. A. Hobson, *Imperialism: a study* (1902); S. K. Hombeck,

Contemporany politics in the Far. East (1916); Rodolfo Kobatsch, *La politique économique internationale* (1913); H. Lichtenberger y Pablo Petit, *L'impérialisme économique allemand* (1918); Jorge Maspero, *La Chine* (1918); Leonard Woelf, *Economic imperialism* (1921).

Billete utilizado para la propaganda imperialista
por un gran hotel de Münster

IMPERIALISTA (Eim. — De *imperial.*) com. Partidario de extender la dominación de un Estado sobre otro ú otros, por medio de la fuerza. || Partidario del régimen imperial en el Estado.

IMPERIAR. (Etim. — De *imperio.*) intr. ant. IMPERAR.

IMPERICIA. F. **Impéritie.** — It. **Imperizia.** — In. **Unskilfulness.** — A. **Unerfahrenheit.** — P. y C. **Impericia.** — E. **Nelerteco.** (Etim. — Del lat. *imperitia.*) Falta de pericia.

IMPERIO. F. é In. **Empire.** — It. **Impero.** — A. **Kaisertum, Kaiserreich.** — P. y E. **Imperio.** — C. **Imperi.** (Etim. — Del lat. *imperium.*) m. Acción de imperar ó de mandar con autoridad. || Dignidad de emperador. || Espacio de tiempo que dura el gobierno de un emperador. || Tiempo durante el cual hubo emperadores en determinado país. || Estados sujetos á un emperador. || Gobierno en el cual estén reunidos todos los poderes en la persona de un emperador. || Por ext., potencia de alguna importancia, aunque su jefe no se titule emperador. || V. VICARIO DEL IMPERIO. || Especie de lienzo que se traía del Imperio de Alemania. || fig. Altanería, orgullo. || Influencia ó poder que las cosas morales ejercen sobre los hombres. || *Hist.* Nombre que se daba particularmente al Imperio de Alemania antes de constituirse la monarquía austrohúngara. || También se dice del que fundó Napoleón en Francia. || ALTO IMPERIO. *Hist.* El romano antes de su decadencia y desmembración, es decir, desde Augusto hasta Constantino ó hasta Teodosio *el Grande*. Se dice por oposición á Bajo Imperio. || BAJO IMPERIO. Se ha dado esta denominación al Imperio romano de los últimos tiempos, á contar desde la muerte de Constantino (337), y al Imperio griego de Oriente á contar desde la muerte de Teodosio (395). Este calificativo es injusto, pues al querer expresar con él la decadencia, la corrupción y la anarquía en que las dos naciones cayeron, no se tiene en cuenta la parte primordial que tomaron en el desarrollo de la civilización, tal como se llevó á cabo en el Imperio bizantino y en el romano. || CELESTE IMPERIO. *Geog.* V. CHINA. || IMPERIO DE OCCIDENTE. *Hist.* V. OCCIDENTE. || IMPERIO DE ORIENTE. *Hist.* V. ORIENTE. || MERO IMPERIO. *Der.* Potestad que reside en el soberano y, por disposición de éste, en ciertos magistrados, para imponer penas á los delincuentes, con conocimiento de causa. || MIXTO IMPERIO. *Der.* Facultad que compete á los jueces, para decidir las causas civiles y llevar á efecto sus sentencias. || SANTO IMPERIO. *Hist.* El romano restablecido en Occidente por Carlomagno en el año 800.

VALER UNA PERSONA Ó COSA UN IMPERIO. fr. fig. y fam. Ser excelente ó de gran mérito.

IMPERIO (ESTILO). *B. art.* Denominación dada á las producciones artísticas ejecutadas durante el Imperio de Napoleón, inspiradas exclusivamente en el arte clásico. Una de las primeras consecuencias del movimiento revolucionario fué detener el desarrollo del arte y aun la terminación de las obras que se estaban construyendo. Los promovedores del estilo Imperio fueron David, Percier y Fontaine. Hasta la época de David los muebles de las casas más opulentas de París habían sido construídos aún según el gusto Luis XV, pero á partir de ella la moda adoptó los muebles del taller de David, fabricados en vista de los que este pintor representaba en sus cuadros; de modo que puede decirse que en el mobiliario el genio del pintor fué la causa del estilo Imperio. Percier y Fontaine, entusiasmados con las ideas de David, las aplicaron á la arquitectura. Napoleón fué nombrado primer cónsul el 11 de noviembre de 1799; emperador, el 18 de mayo de 1804; el 22 de junio de 1815 abdicaba por segunda vez. Ahora bien, durante este corto período de 1800-1815 se produce el estilo Imperio, último estilo característico de Francia. El primer gran éxito de David está representado por su *Juramento de los Horacios.* El sueño estético del célebre pintor quedaba santificado por este encargo procedente del director de los palacios del rey. A partir de entonces (fines del reinado de Luis XVI) se destrozan los ídolos del inmediato pasado y se recurre á los asuntos griegos ó romanos.

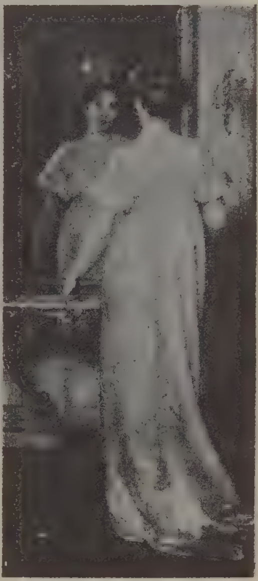

Señora con traje estilo Imperio
Cuadro de Gualterio Mc Ewen

Copa de plata, estilo Imperio, por J. B. C. Odiol
(Museo de Artes Decorativas, París)

Alcoba de la emperatriz en la Malmaison, estilo Imperio

Anécdota curiosa que demuestra hasta dónde llegó el fanatismo por la antigüedad es la cena que M^{me} Lebrun y su padre Vigée transformaron en un festín griego en casa de Aspasia. Los invitados se sentaron á la mesa cantando á coro *El Dios de Pafos y de Gnido* de Gluck al son de la lira. Dos cortesanas, vestidas con largas túnicas, escanciaban el vino en crateras de Herculano. Los invitados vestían la púrpura y calzaban sandalias... En la época de la Revolución, si no aparece nada característico en arquitectura, en el mobiliario, en cambio, brilla una sencillez fantástica; se fabricaron muchas camas llamadas *á la federación,* sillones y sillas montadas sobre verdaderas patas antiguas. Hubo también sillas etruscas, camas *á la revolución,* candelabros á lo chino, sillones de sombrero *(à chapeau), relojes cívicos* con los atributos de la Libertad y columnas de mármol y bronce dorado representando el altar federativo y el Campo de Marte. Todos estos muebles son de concepción espantosa, pero en la cual se vislumbra ya el estilo Imperio. En la época del Directorio, la imitación de lo antiguo llegó al colmo. El arte griego y el romano suministran el material á imitar hasta llegar á la expedición á Egipto, pues entonces los arquitectos especialmente se dedican á propagar el nuevo capricho. De estos momentos de delirio data el estilo impreciso que ha sido llamado de Messidor ó Directorio. Percier y Fontaine, á propósito de los materiales que encuentran empleados en 1801, escriben: «...el yeso substituye al mármol, el papel á la pintura, el cartón á los trabajos del cincel, el cristal á las piedras preciosas». Este es el resultado de la falsa sencillez á que se había llegado. Con el Imperio se logra la imitación seria de la antigüedad. El estilo Imperio no señala, como se ha pretendido, una decadencia en el arte á no ser que se le quiera confundir con los tanteos de la Revolución ó Directorio ó con sus alteraciones en tiempo de la Restauración. Cierto es también que este estilo no creó formas nuevas, que el metal invadió el campo de la madera y aun pretendió reemplazarla; pero precisamente en esto consiste su novedad. Gracias á David, Percier y Fontaine, Napoleón pudo mandar al arte como mandaba á sus soldados, y fueron los dos últimos arquitectos los encargados de ejecutar por ese orden aquellas costosas imitaciones del arte antiguo, de las cuales encontramos ejemplos en Versalles, el *Grand Trianon* y Compiègne. Un edificio de los más importantes del estilo Imperio, es el Arco de Triunfo de la Estrella. Igualmente importante es el templo de la Gloria, ó sea la Magdalena. De citar es asimismo la columna Vendôme. Como de menor importancia deben citarse la Escuela de Medicina, la cúpula del Panteón y la fachada del edificio del Cuerpo legislativo.

Respecto de la estatuaria, el estilo Imperio se condensa en una fórmula y el modelo más frecuente, escogido libremente ó impuesto, es el mismo Napoleón.

En pintura no se imitó realmente las pinturas decorativas de la antigüedad; lo importante era romper con todo lo que recordase los amorcillos de Wateau ó de Bocher y reemplazarlos por una mitología igualmente graciosa, pero más severa. Esta mitología es la novela de la época y suministra asuntos abundantes.

En la escultura decorativa, en la orfebrería, en los tejidos se encuentran la mayor parte de los ornamentos antiguos: rayos en corazón, trifolios y palmetas, gallones, entrelazos, dentículos, grecas y la hoja de acanto. A estos ornamentos hay que añadir la hoja de helecho, la cual del mismo modo que la palma y hoja de acanto griega, se estira ó se encoge según las necesidades de la forma sobre los montantes de los muebles; añádese también el lambrequín y las coronas de rosas. Todos los muebles y utensilios son en general los mismos que en el estilo Luis XVI, pero tan pesados y romanizados que es imposible confundirlos.

Para comprender todo el encanto del estilo Imperio, basta comparar las producciones de su apogeo con las de su decadencia. Las del primer Imperio son esplendorosas y caras, fabricadas con materiales de primer orden; las de ambas restauraciones y del segundo Imperio son frívolas, y están ejecutadas con materiales falsos, con el único fin de producir la ilusión de la riqueza.

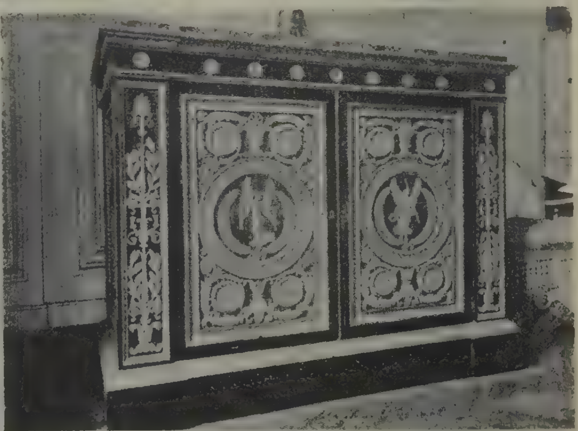

Cómoda estilo Imperio. *(Grand Trianon)*

La bisutería fué al principio patriótica, figurando en los collares, broches y brazaletes fragmentos de la

Bastilla, recibiendo todas estas joyas el nombre de alhajas de la Constitución. Este simbolismo de poco gusto recuerda otro espantoso: en Nantes, patria de Carrier, las damas se adornaban con pequeñas guillotinas de esmalte rojo. En tiempo del Directorio, la moda de los brazaletes hizo las delicias de las *merveilleuses,* que llevaban tres en cada brazo, otras en las piernas y una multitud de anillos en los dedos de los pies [V. **Traje** (**Historia del**)]. La joya en general es sencilla, pesada, fantástica ó monótona y los motivos decorativos son los mismos que los del mueble. Su originalidad estriba más bien en la piedra preciosa, cuyo empleo se difundió merced á la afición que Napoleón sentía por los brillantes.

Mueble de dos cuerpos, época del primer Imperio
(Museo de Artes Decorativas, París)

El estilo Imperio, que había empezado mientras reinaba aún el último monarca del régimen antiguo, careció de la concepción graciosa y ejecución soberbia del estilo Luis XVI; pesado y casi siempre sin inspiración, se nutrió en la tragedia y pereció en medio del desastre. Con todo, es un estilo profundamente interesante, tanto por las raíces clásicas de que nació, como por el efecto conseguido de introducir nuevas ideas en todos los ramos de la vida. En Inglaterra la moda del estilo Imperio, en el mobiliario, fué introducida por las exigencias del público y los muebles fantásticos y extravagantes dibujados por Tomás Shératon (V.).

Bibliogr. Emilio Bayard, *Le Style Empire.*

Imperio. *Der.* y *Polít.* Tiene esta voz su origen en Roma. En ella equivalía á la suprema autoridad del poder público.

En los tiempos de la monarquía, el *imperium* se hallaba encarnado en la persona del rey, que reunía el poder militar, el político y el religioso; pero hasta la época de la República no se precisó la distinción entre la *potestas* y el *imperium* de los magistrados.

Modernamente, la voz *Imperio* tiene dos acepciones, pudiendo tomarse como elemento de autoridad del Estado ó como el propio Estado en su totalidad, que es la generalmente admitida. Frecuente es también para explicar el concepto, recurrir á la extensión territorial sobre la que se ejerce la jurisdicción soberana, suponiendo que la de más vastos contornos es la jurisdicción imperial; cuando esto se dice se toma en consideración la misma historia, porque la antigüedad romana, y aun en la misma época del Sacro Romano Imperio, así ocurría en realidad, y porque cuando surgen el Renacimiento y la Reforma, y el tratado de Westfalia pone término á la guerra religiosa de los Cien Años, si es cierto que aparecen numerosos Estados, nada coarta en ellos la facultad de darse rey ó emperador como jefe, siguiéndose para la adopción el criterio de la extensión territorial ó el de su parecido menor ó mayor con los antiguos Estados imperiales. Es más fundamental, sin embargo, otra razón que afecta más que á otra cosa al concepto de la soberanía misma; y es en este sentido en el que se dice que si la monarquía se considera como un derecho, el Imperio se toma como una verdadera delegación. Los primeros césares romanos, cualquiera que fuese el alcance de la tan discutida *lex regia,* parecían preocuparse de afirmar su poder en la voluntad popular. No hay duda que, aun cuando ejerciesen la soberanía más absoluta (que fué tantas veces despótica), afectaban respetar la libertad de la gran República. Cuando se expulsó á Tarquino *el Soberbio,* los romanos comenzaron á execrar el nombre de rey, y esta fué la razón de que Julio César creyera que le sería más provechoso aceptar el título de *imperator,* que tenía origen militar, y hasta se le llamó veinte veces emperador, porque se hizo célebre en otras tantas batallas.

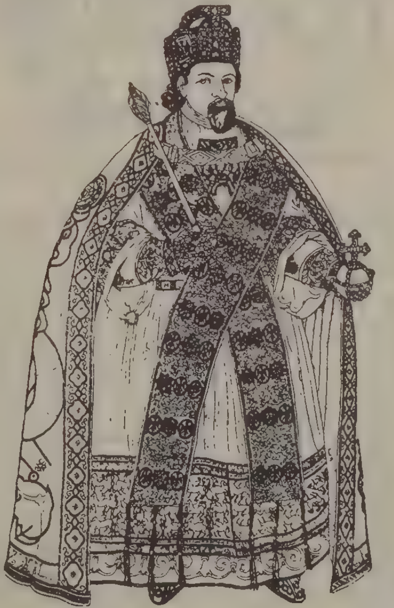

Emperador del Sacro Imperio. (De un dibujo del siglo xiv)

En los tiempos actuales, el concepto de que el *imperio* es una *delegación* del poder del pueblo, es más frecuente todavía, sin otra diferencia que la que pueda provenir de la psicología de los diversos Estados. La Constitución francesa del año VIII, que tiene un germen ya en el primer Imperio, respondía exactamente á aquella idea, al menos en el texto legal, si bien en la modesta forma del Consulado; pero el año XII el tribunado, haciéndose intérprete de la adulación universal al restablecer la herencia monárquica, creó el Imperio por un senadoconsulto en el que se decía «que el gobierno de la República se confía á un emperador, que toma el título de emperador de los franceses».

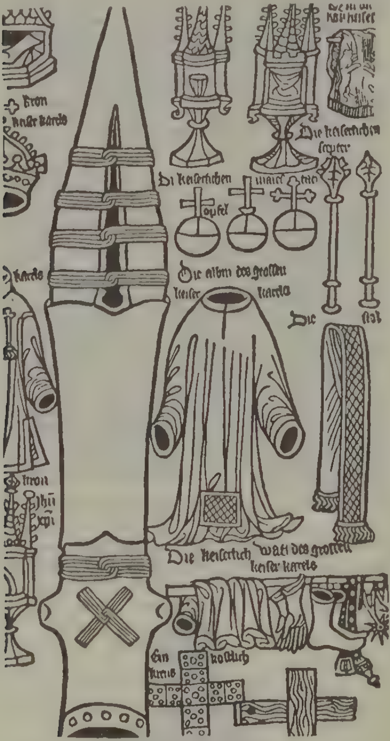

Fragmento de un grabado que representa las reliquias del Sacro Imperio Romano

Napoleón Bonaparte, primer cónsul á la sazón de aquella República, fué erigido emperador conforme al texto constitucional. El senadoconsulto afectó forma plebiscitaria, aprobándose por 3.500,000 sufragios. Después de haberse derrocado el antiguo régimen por depresivo de la libertad, se buscaba, al menos aparentemente, la voluntad popular. Del mismo modo, cuando el emperador de los franceses quiso dar á los españoles el famoso Estatuto de Bayona, con el que había de gobernar su hermano, buscó el apoyo de aquella voluntad, y aparentemente la obtuvo, porque se convocó una Junta para su aprobación, y hasta se la llamó *nacional*, siendo así que en España se señalaba como afrancesados á todos sus miembros. En el finido Imperio alemán ocurrió algo que revela también el carácter de *delegación*. En 1870, el ministro de Estado, Debrüch, declaró que la denominación de emperador no debía ser aceptada más que en presencia de la propia Constitución federal, *que daba* ya una función presidencial á la Corona de Prusia. En cambio, en las monarquías suelen reconocerse como títulos efectivos de las mismas, los que tienen relación con el *derecho propio*. Así, en la Constitución vigente en España, se dice en el art. 59, que «el rey legítimo de España es don Alfonso XII de Borbón». Es indudable que en este texto se reconoce que el rey tiene derecho á reinar, y que ese su derecho no es una concesión constitucional.

Pero en la acepción segunda de las anteriormente mencionadas, el Imperio es la totalidad del Estado, y no de todo el Estado, como ocurre en la primera de aquellas acepciones, sino de un Estado de *grandes dimensiones*, pudiendo decirse que es tanto más Imperio cuanto es más extenso. Cuando Laveleye aludía á los pequeños Estados y los llamaba *felices*, excluía, en sentido propio, toda concepción imperial.

Lo que hay es que esa extensión, y ya se ve que á los elementos territorial y personal nos referimos ahora especialmente, influenciados, claro está, por un poder de dominación, puede haberse producido obedeciendo á causas muy diversas; generalmente es la conquista, pero nada se opone á que sea la voluntad misma de los Estados la que produzca aquella extensión. El Imperio de Napoleón por la fuerza se hizo aparecer, y por la fuerza de la Europa coligada desapareció; pero si la fuerza constituyó el núcleo del Imperio alemán después de Sadowa, fué el pacto, por el influjo del poder militar, el que hizo que los Estados del Sur del río Mein se incorporasen á los demás para formar el Imperio, después de Sedán. Pero sea de ello lo que quiera, precisa que el gobierno sea monárquico. Si los Estados Unidos que al pacto debieron su formación hubieran convenido para su régimen la Monarquía y no la República, Imperio le denominaríamos. Aun cuando lo mencionara expresamente, Montesquieu se refería á este elemento de autoridad, en potencia de ser ejercitada sobre vastos territorios y sobre millones de súbditos, cuando decía que las mismas virtudes que sirven para fundar un Imperio sirven para conservarle. Mas en este punto el título no hace á la esencia de la institución; así, Imperio puede denominarse aun cuando la persona soberana no vaya investida de la dignidad imperial; hablando en este sentido del Imperio de los medos, del Imperio de Alejandro Magno, y, en los tiempos modernos del Imperio británico, siendo así que el soberano de este país no se titula emperador; pero basta para ser titulado Imperio que la figura política de su gobierno sea una monarquía y que esa monarquía actúe soberanamente en un Estado de dilatados contornos. Y por la misma razón de ser la extensión la que caracteriza los Imperios, puede prescindirse asimismo, en esta segunda acepción, del supuesto de ser el derecho propio ó la delegación la característica de la autoridad imperial.

Muchos son los Estados á los que en la Historia se da este nombre. Entre los de la Edad Antigua, se habla de los Imperios asirio, persa, chino, japonés, medo, macedónico y romano (V. ASIRIA, BABILONIA, CHINA, JAPÓN, MACEDONIA, MEDIA, PERSIA y ROMA). En la Edad Media aparecen el Imperio carolingio, el de Alemania, el Bajo Imperio, los Imperios musulmanes de Occidente y Oriente, el de los seléucidas, el de los mogoles, otomano y otros (V. ARABIA, MARRUECOS y TURQUÍA). Han existido, por último, en la Edad Moderna, los Imperios austrohúngaro, alemán, francés y aun ostentan este título Abisinia, Marruecos, á pesar de lo nominal de su soberanía, y el Japón. Los dominios coloniales ingleses son también conocidos con el nombre de Imperio británico. Alemania, á pesar de estar constituído en república, continúa llamándose Imperio alemán.

IMPERIO. *Der. can.* En esta rama del Derecho, la palabra *imperio* comprende la jurisdicción toda, el completo poder eclesiástico, ya que la Iglesia tiene la facultad para ejecutar todas las penas espirituales que impone, cuyos efectos á veces trascienden el orden natural, si bien tratándose de ejecución de sentencias por delitos que llevan consigo penas que producen efusión de sangre, hizo entrega de los reos al brazo secular, ó sea á la autoridad civil, para que ejecutase el fallo si sus leyes también lo permitían; y en este sentido, el Estado es auxiliar de la Iglesia, y por ello no puede decirse que el imperio de ésta, en lo que es objeto de su jurisdicción, sea incompleto. Se trata sencillamente de que en la situación de relaciones entre la Iglesia y el Estado, es más propio de la naturaleza de éste que de aquélla el ejercicio de la jurisdicción en dicha parte.

IMPERIO. *Der. proc.* Es la potestad que tienen los jueces para sentenciar y ejecutar lo juzgado. Los tratadistas consideran esta facultad desdoblada en lo que llaman *mero* y *mixto imperio*. El primero reside en el soberano, y, por delegación suya, en los jueces y magistrados, para imponer á los delincuentes, con conocimiento de causa, las penas más aflictivas. El segundo es la facultad que compete á los jueces y magistrados para imponer á los delincuentes las penas inferiores á aquéllas y para resolver los litigios civiles.

IMPERIOSAMENTE. adv. m. Con imperio ó altanería.

IMPERIOSIDAD. f. Calidad de imperioso.

IMPERIOSO, SA. (Etim. — Del lat. *imperiosus.*) adj. Que manda con imperio. ‖ Que se hace con imperio. ‖ Que lleva consigo exigencia ó necesidad.

IMPERITAMENTE. adv. m. Con impericia.

IMPERITIA CULPAE ADNUMERATUR *(La impericia se considera como culpa)*. loc. lat. que enseña que la ignorancia es para el que la posee un motivo de culpa.

IMPERITO, TA. (Etim. — Del lat. *imperitus.*) adj. Que carece de pericia.

IMPERIUM FLAGITIO ACQUISITUM, NEMO UMQUAM BONIS ARTIBUS EXERCUIT *(El poder adquirido por medio del crimen, nunca se ejerció de buen modo)*. Palabras de Tácito que niegan eficacia saludable al poder mal adquirido.

IMPERIUM IN IMPERIO *(Un estado en otro Estado)*. fr. que da á entender que una autoridad, que debería ser general y única, se halla contrarrestada por otra autoridad particular que rehusa reconocerla.

IMPERJUDICADO, DA. adj. No perjudicado.

IMPERMANENCIA. f. Falta de permanencia.

IMPERMANENTE. adj. Que no es permanente.

IMPERMEABILIDAD. F. **Imperméabilité.** — It. **Impermeabilità.** — In. **Impermeability.** — A. **Wasserdichtigkeit, Durchdringlichkeit.** — P. **Impermeabilidade.** — C. **Impermeabilitat.** — E. **Nepenetrebleco.** f. Calidad de impermeable.

IMPERMEABILIDAD. *Agr.* Propiedad que presentan las tierras de no dejar pasar las aguas á través de sus moléculas, lo que sucede en los terrenos agrícolas, en los que aparece una capa arcillosa de mayor ó menor espesor. Cuando en las tierras de labor el agua se encharca por falta de permeabilidad, llega á perjudicar la salud pública, y en este caso conviene cultivar en las tierras plantas forrajeras ó arbóreas. Los terrenos que se encharcan, para utilizarlos se sanean empleando varios medios. Si la capa impermeable del suelo es de poco espesor y se asienta sobre otras capas permeables, se construyen pozos llamados absorbentes, distanciados, á cuya operación puede cooperarse para dar salida á las aguas abriendo zanjas si el encharcamiento procede de la impermeabilidad de la capa de arcilla y no tiene salida. Este es un medio para sanear el terreno. Cuando la capa impermeable es de mucho espesor, hay que hacer sondajes y perforaciones llamados drenajes (V. DRENAJE). Cuando está formada de capas impermeables delgadas alternadas con permeables conviene dar una cava profunda rompiendo el suelo activo y mezclándole con el inerte, con lo que quedará el primero en condiciones de dar paso al exceso de humedad que antes perjudicaba. En los países fríos los suelos agrícolas faltos de arcilla son de malas condiciones, pues las plantas que en ellos viven son tardías, cloróticas y raquíticas, ó cuando menos no llegan á su natural desarrollo. En los cálidos, los mismos suelos se encharcan en las épocas de lluvia, perjudicando la vegetación, y en la de los calores se secan pronto abriéndose en distintas direcciones, quedando raíces de plantas expuestas al aire libre; la granazón de la simiente se verifica en malas condiciones, motivando la pérdida de una buena parte de cosechas.

Se dice impermeable á un terreno general y especialmente de cultivo en particular compuesto de una ó varias capas que retienen el agua con perjuicio de la vegetación y en el que precisa practicar operaciones especiales para ponerlos en condiciones de poderlos utilizar para el cultivo. V. DRENAJE y SANEAMIENTO.

IMPERMEABILIDAD. *Hidrol.* Es la propiedad que presentan las rocas de no dejarse atravesar por los flúidos y especialmente por el agua.

Son impermeables las rocas que retienen el agua entre sus moléculas por su propia naturaleza, como sucede en todas aquellas cuya base es la alúmina, tales como la arcilla, marga, caolín, greda, ó que impiden la penetración del líquido por su estructura compacta y grano fino, como granitos, pórfidos, rocas volcánicas compactas, como basaltos y traquitas, areniscas de grano fino con cemento arcilloso y aun las de cemento silíceo ó de otra naturaleza, con tal que sea muy fino. En realidad, todas las rocas son más ó menos permeables, y la impermeabilidad es sólo relativa.

Según Thurman, las rocas impermeables pueden distribuirse como se indica en el siguiente cuadro.

Rocas impermeables ...	Simplemente impermeables.....	Pizarras de diferentes tipos, areniscas cuarzosas, cuarcitas, calizas cristalinas, calizas compactas, no cavernosas.
	Muy impermeables ..	Granitos y rocas eruptivas en masa, gneis, pizarras arcillosas, arcillas, margas muy arcillosas, gredas.

La impermeabilidad está en función con la estructura de la roca; así, las pizarras, de sí impermeables, pierden esta propiedad cuando una serie de diaclasas muy acusadas cortan los planos de crucero, llenándolas de una red de fracturas por donde las aguas pueden pasar á planos inferiores; lo mismo acontece con las aguas sostenidas á un nivel subterráneo por la presencia de una roca impermeable; pueden perderse totalmente á través de una falla ó rotura interna.

La impermeabilidad de un suelo se reconoce fácilmente á simple vista por el aspecto del mismo, ya que presenta muchos arroyos y pantanos, así como le surcan valles y barrancos numerosos, siendo las aguas interiores escasas y muy profundas.

Las rocas impermeables pueden pasar á permeables por alteraciones sufridas después de su formación; así, el granito se descompone expuesto á la atmósfera, y da como último resultado una arena silícea sumamente permeable al agua; generalmente la descomposición se detiene á poca distancia de la superficie, y el espesor de los materiales sueltos es pequeño, de donde resultan niveles de agua muy pobres, aunque numerosos; en casos especiales el proceso de alteración alcanza bastante profundidad, y entonces las capas acuíferas pueden ser importantes. En las laderas de grandes valles suelen acumularse cantidades considerables de materiales sueltos, derrubios, que, aunque pertenezcan á rocas impermeables, llegan á un estado fragmentario tal, que pueden embeber grandes cantidades de líquido originando fuentes más ó menos caudalosas que parecen nacer en pleno terreno impermeable.

Los estudios sobre la impermeabilidad de los terrenos tiene importancia capital en nuestros tiempos por su aplicación al emplazamiento de los muros de contención en las grandes presas hidráulicas que aprovechan el agua para obtención de flúido eléctrico. Es el geólogo el que ha de dictaminar sobre estos emplazamientos más que el ingeniero si se quieren evitar fracasos y cuantiosos dispendios de conservación. En los embalses del Pirineo han ocurrido casos muy variados respecto de estos fenómenos. En Talarn, cerca de Tremp (Lérida), en un momento dado se desprendió toda una montaña que, al zambullirse en la presa, aumentó momentáneamente el caudal de ésta en varios millones de metros cúbicos, que pusieron en peligro todas las instalaciones de la central, arrastrando parte de los muros de contención; la permeabilidad del terreno socavó la base del monte, y éste, falto de apoyo, favorecido por la disposición tectónica de las capas, se hundió en el lago. En Camarasa, de la misma provincia, el emplazamiento del muro ofrece igualmente serios inconvenientes, ya que se ha practicado en las calizas dolomíticas cavernosas jurásicas, las cuales, además de la porosidad natural, presentan inconvenientes, y es el estar atravesadas por pequeñas litoclasas, lo cual favorece el paso del agua; al lado mismo del muro fluyen ya numerosos caudales y en el fondo del valle hay un hermoso surtidor de varios metros de altura originado por las pérdidas de la presa. El río Farfaña, que se encuentra á varios kilómetros de la presa, desde la construcción de ésta ha triplicado su caudal habitual debido á los escurrimientos de éste, que pierde ahora diariamente algunos miles de metros cúbicos de agua, que con el tiempo aumentarán.

La pendiente del suelo es la causa más poderosa de todas las que contribuyen á la hidrografía externa, y cuando es muy fuerte supera en sus efectos á la propia impermeabilidad. En el artículo PERMEABLES (ROCAS) se han expuesto los principales casos que pueden ocurrir en el estudio de estas propiedades en las rocas.

IMPERMEABILIDAD. *Ingen.* y *Const.* La parte del estudio de la impermeabilidad que al ingeniero y al constructor interesa es la que se ocupa de la impermeabilidad de terrenos y de los materiales de construcción más comúnmente empleados.

Gracias á la permeabilidad de los terrenos, parte de las aguas de lluvia que caen en la superficie del suelo se infiltran y penetran á través de los mismos, hasta alcanzar las capas profundas impermeables; y otra parte forma las llamadas escorrentías, pudiendo dividirse los terrenos en impermeables, que no dan paso al agua ó lo hacen en muy pequeña cantidad; en permeables homogéneamente, que presentan huecos pequeños numerosos y distribuídos con homogeneidad, por los cuales penetra el agua por la acción combinada de la gravedad, higroscopicidad y capilaridad; y en agrietados ó fragmentados, que en vez de presentar sus huecos homogéneamente distribuídos, son masas á veces poco permeables, pero con grietas y formando bloques que dejan entre sí grandes huecos.

La impermeabilidad del suelo depende de su constitución física y de su división molecular. Y así, se clasifican las partículas en elementos ordinarios y en impalpables, variando la impermeabilidad del terreno con la proporción de una ú otra clase de partículas. Según Boittel, el terreno es impermeable cuando la proporción de partículas impalpables es por lo menos del 30 por 100, reapareciendo la permeabilidad á medida que disminuye la proporción de impalpables. Se puede formar un concepto de la impermeabilidad de un terreno, teniendo en cuenta que durante las fuertes lluvias otoñales el agua no permanece en la superficie de los terrenos permeables,

La impermeabilidad de los terrenos es solamente relativa. En teoría las rocas compactas son impermeables, pero se puede considerar en principio que todas las rocas son permeables, es decir, que son raros los terrenos que son completamente impermeables, que rechazan toda admisión de agua en su interior.

Entre las rocas impermeables las principales son las siguientes: las arcillas (sobre todo plásticas), las margas, los esquistos homogéneos y arcillosos; las rocas compactas y macizas, sin grietas, como calizas cristalinas, cuarcitas, gres, granitos, pórfidos, dioritas, gneis, etc. Cuando predominan en el terreno esta clase de rocas, las aguas de lluvia ó se evaporan ó forman las escorrentías. Las margas no son todas igualmente impermeables; algunas margas calizas que no contienen más del 20 por 100 de arcilla pueden dejar pasar el agua fácilmente.

En oposición á las arenas, que son rocas eminentemente permeables, la arcilla se considera como la roca impermeable por excelencia, pero hace falta que esté comprimida hasta cierto grado. Las arcillas son completamente impermeables cuando son puras y silíceas.

Entre las rocas homogéneamente permeables, pueden citarse las gravas, arenas, areniscas porosas, ciertas calizas y algunas rocas volcánicas; y entre las agrietadas ó fragmentadas, los granitos, pórfidos, cuarcitas y ciertas calizas y areniscas; cuando esta última clase de rocas predomina en el terreno, puede llegar á absorber éste la totalidad de las aguas pluviales, reduciéndose á cero las escorrentías.

La impermeabilidad de las rocas puede ser originada ó bien por su propia naturaleza, como sucede en todas aquellas cuya base es la alúmina, tales como la arcilla, marga, caolín, etc., ó bien por su estructura compacta ó grano fino, como sucede en los granitos, pórfidos, rocas volcánicas compactas, como basalto y traquita, areniscas de grano fino con cemento arcilloso y aun las de cemento silíceo ó de otra naturaleza, con tal que sea muy fino; calizas cristalinas, etc.

La impermeabilidad de los terrenos interesa principalmente al ingeniero en estudios de alumbramientos de aguas, al estudiar las cuencas de los ríos y afluentes para la previsión de crecidas y al proyectar pantanos ó embalses reguladores. En el primer caso, el estudio de la impermeabilidad nos dará indicaciones generales sobre la probable situación de las capas de agua subterráneas; en el segundo nos proporcionará medios para determinar con anticipación la importancia, en intensidad y duración, de las crecidas (V. INUNDACIÓN), y en el último nos ayudará á determinar el sitio más conveniente para el emplazamiento de la presa, tratando de evitar que las aguas embalsadas se escapen por debajo de aquélla. Como normas generales, que en los tres casos se deben tener presentes, hay que indicar que las rocas de origen hipogénico son, en general, impermeables, salvo las porosas y tobáceas, siempre que no se hayan alterado sus condiciones originales por agrietamiento ó descomposición de sus elementos.

Respecto á las sedimentarias, lo mismo que ocurre con las anteriores, no pueden hacerse afirmaciones absolutas. Las calizas marmóreas pueden considerarse como impermeables, pero las cretas no lo son en muchos casos, y las tobáceas y cavernosas son siempre permeables. En las rocas conglomeradas la impermeabilidad variará mucho según las condiciones del cemento aglutinante y aun las arenas, según que sean limpias ó contengan substancias térreas arcillosas, podrán pasar de ser muy permeables á casi impermeables.

Por esto, para conocer el grado de impermeabilidad de una zona determinada, será muy conveniente estar al tanto de los estudios petrográficos y estratigráficos realizados sobre la misma zona, porque ellos nos darán indicaciones sobre la permeabilidad intrínseca de las rocas y la que puede provenir de sus agrietamientos, debidos á replegamientos y otras causas. Para ello son sumamente útiles las publicaciones de la Comisión del Mapa geológico de España.

En la construcción de presas de embalse es de suma importancia el situar la presa en un punto tal, que lo mismo el fondo del valle que las laderas contiguas sean impermeables, á fin de que las pérdidas por filtración sean poco importantes, y para ello convendrá consultar á un geólogo para que informe sobre la permeabilidad del vaso, al mismo tiempo que sobre la constitución geológica del terreno apoyo de la presa. Un indicio favorable de la impermeabilidad del vaso suele ser la presencia de estratos arcillosos cerca de la superficie.

En las presas de tierra debe formarse el macizo de la presa con una tierra arcilloarenosa que, por la relación en que entren dichos componentes, reúna condiciones de impermeabilidad. Además, hay que evitar toda capa de menor impermeabilidad entre el macizo y el terreno de cimientos, para que las aguas no puedan filtrarse á través de dichas capas. Hay que quitar, por tanto, la tierra permeable de la superficie del suelo para apoyar el macizo de la presa en terreno compacto. Es necesario, sobre todo, que el rastrillo baje á apoyarse en capas perfectamente estables é impermeables y que delante y detrás de él se coloque una capa de tierra impermeable. Algunos ingenieros practican en el terreno compacto de apoyo de las presas zanjas transversales que quedan rellenas con el material impermeable de aquélla, proporcionando así á las aguas que pudieran filtrarse un mayor camino á recorrer.

Es necesario estribar bien las presas á fin de evitar que las aguas filtrantes puedan contornearlas y corroer y arrastrar el terreno. Se debe, pues, apoyar lateralmente las presas sobre terreno impermeable ó hacer un núcleo impermeable en la ladera con dicho objeto, núcleo que puede estar constituído por arcilla ó por una pantalla de hormigón, que, para mayor garantía, puede quedar provista de pozos y galería de inspección.

En las presas de fábrica es indispensable asentarlas sobre un apoyo impermeable; de lo contrario el agua sometida á varias atmósferas de presión tiende á abrirse camino á través de las fisuras del terreno, originando filtraciones y subpresiones. Una impermeabilidad absoluta es casi imposible de conseguir. Si la presa está asentada sobre roca maciza se conseguirá una impermeabilidad suficiente; y si la impermeabilidad es dudosa, entonces conviene proyectar rastrillos al pie del paramento de aguas arriba, para que formen una pantalla impermeable. También se recurre á veces, cuando la roca presenta hendeduras no muy profundas, á rellenarlas con mampostería ordinaria. Como ejemplo de las dificultades que puede originar la falta de impermeabilidad del vaso, merece citarse en España lo ocurrido en el pantano de Buseo.

Los materiales de construcción cuya impermeabilidad interesa más al ingeniero, son los morteros y los hormigones por la gran aplicación que de ellos se hace en las construcciones hidráulicas. Todo hormigón es poroso, y ensayos hechos con gran presión de agua han demostrado que hasta la pasta de cemento es algo permeable. Una parte del agua de batido cristaliza y otra parte se evapora, dejando en la masa una multitud de poros; por esto, cuando el hormigón se encuentra expuesto á la acción de aguas aciduladas, materias grasas ó agua del mar, éstas se infiltran poco á poco y lo desagregan. Si se trata de hormigón armado expuesto á la acción lenta del agua salada, entonces á través de aquellos poros penetra por capilaridad el cloruro de sodio y produce la oxidación de las armaduras.

Los efectos de esta falta de impermeabilidad son todavía peores cuando se trata de enlucidos hasta de 15 ó 20 mm. de espesor. Un enlucido embebido de agua se dilata por la helada y se contrae en el momento del deshielo, determinando grietas que los agentes atmosféricos hacen cada vez mayores. A esta causa obedecen muchas veces las grietas que aparecen en las fachadas de las casas, por no haber añadido á los enlucidos ningún producto hidrófugo. Por lo anteriormente expuesto, se comprende el interés de los constructores en disponer de un medio económico y eficaz para impermeabilizar el hormigón y el mortero. Primeramente se recurrió á los aceites de petróleo, pero con poco éxito, pues se producían movimientos de contracción y de dilatación, comparables á los producidos por la helada y debidos á que durante la noche los aceites se contraen y se solidifican, al paso que se liquidan y aumentan de volumen por la acción de los rayos del sol.

Desde hace mucho tiempo se emplea para impermeabilizar el hormigón un producto exento de materias oleaginosas, denominado *Waterproof*, que no presenta los inconvenientes de los aceites de petróleo que acabamos de señalar. Además, con otros productos hidrófugos á base de aceites, grasas, jabones, algas ó estearinas, se obtiene una impermeabilización casi inmediata, debida á la rápida solidificación de las materias grasas; impermeabilización que no es permanente, sino que desaparece cuando la presión del agua expulsa las partículas grasas ó jabonosas. Por el contrario, con el *Waterproof* hasta la sexta semana no se consigue la impermeabilidad, pero ésta es permanente, pues debido á que el hormigón absorbe ácido carbónico del aire se produce una cristalización interna provocada por la acción del *Waterproof* sobre los silicatos del mortero.

Modernamente empieza á difundirse el empleo de un nuevo impermeabilizante para morteros y hormigones el producto italiano *Bianco,* á base de ozoquerita y silicatos, el cual, á sus excelentes propiedades hidrófugas une la interesante particularidad de no alterar la coloración del cemento ni sus condiciones de fraguado. Este material, adoptado en la impermeabilización de las grandes presas de embalse de los Alpes, se emplea en proporciones comprendidas entre 18 y 36 kg. por tonelada de hormigón, según las condiciones á que las fábricas deben estar sometidas, pudiendo tomarse como norma general 6 kg. de *Bianco* por 100 de cemento. Según un certificado del Laboratorio de Ensayo de Materiales del Instituto Técnico Superior de Milán, un ladrillo recubierto con un revoco de mortero adicionado de *Bianco,* sometido durante setenta y seis horas á una presión hidráulica de 3 atmósferas, acusó una impermeabilidad perfecta.

Trabajos realizados en Francia por Féret, y en los Estados Unidos por M. O. Withney, de la Universidad de Wisconsin, y Wig y Bates, del Laboratorio de Ensayos de Materiales de Saint-Louis, han demostrado que se pueden obtener hormigones impermeables para presiones de agua normales sin recurrir al empleo de productos especiales, únicamente mediante una dosificación conveniente.

Para medir la impermeabilidad de los hormigones, se emplean en los laboratorios de ensayos dos métodos diferentes:

a) Se pesa la cantidad de agua que atraviesa el material en condiciones determinadas.

b) Se mide la cantidad de agua que hay que añadir para mantener una altura constante de agua sobre la pieza que se ensaya.

En ambos procedimientos, las muestras que se ensayan son cilindros de 190 mm. de diámetro y muy poca altura, pintados todo alrededor y por ambas caras de pintura impermeable, de tal modo, que la superficie que queda libre para el paso del agua queda reducida á un cilindro de 125 mm. de diámetro, coaxial con el primero. Las muestras se mantienen entre dos bridas de fundición sujetas por pernos y por intermedio de unas arandelas de goma que cubren la zona pintada.

En el primer método el agua se aplica á la parte superior de la muestra por una tubería unida á la brida superior, mientras que el agua que atraviesa la muestra se recoge en un recipiente unido á la brida inferior. En el segundo procedimiento, á la brida superior va unido un depósito con tubo de nivel, lleno parcialmente de agua, sobre la que se hace actuar aire comprimido, y el ensayo consiste en ir anotando las cantidades de agua que hay que añadir al depósito para mantener constante el nivel del mismo. La impermeabilidad del hormigón puede ser tal que llegue á soportar presiones de 20 á 25 m. de agua.

Para impermeabilizar las paredes de las habitaciones se suele recurrir, como ya se indicó en el artículo HUMEDAD, al empleo de enlucidos hidrófugos, de los que por haber una gran variedad sólo indicaremos algunos de los más usados. El de Thenard y Darced se compone de 1 parte de cera fundida en 3 de aceite de linaza cocido, con una décima parte de litargirio. Dicho enlucido se empleó por primera vez en la cúpula del Panteón de París, destinada á recibir las pinturas de Gross. El de Ruoltz se aplica con pincel, y está formado de óxidos metálicos, sílice, arcilla, carbón y carbonato de zinc. Otro procedimiento consiste en aplicar papel de estaño sobre los muros recubiertos de una capa de cerusa.

Otros trabajos de impermeabilización que se presentan con frecuencia en la ejecución de obras hidráulicas son los que se realizan en los canales para evitar las pérdidas por filtraciones. En general, se admite que dichas pérdidas pueden representar una altura de lámina líquida por hora de 1 mm. en canales abiertos en capas de arcilla compactas, en roca ó en canal revestido de fábrica; de 8 mm., en canales abiertos en tierra poco permeable, y hasta 20 en canales en tierra arenosa, y estos valores pueden aumentar en canales nuevos. Si la solera es porosa, puede impermeabilizarse recurriendo á la sedimentación artificial, para lo cual se hace entrar en el canal agua cargada de tarquín, siempre que esto sea posible y que el recorrido de estas aguas sea escaso para que la sedimentación sea eficaz. En el canal del Ródano al Rhin se intentó este medio y el resultado no fué satisfactorio por la mucha longitud del canal. Entonces se aplicó sobre el fondo un revestimiento de seis capas de tierra grasa de 8 cm. de espesor, sobre cada una de las cuales, apisonada, se extendía otra más delgada de grava, que con pisón se introducía en la tierra.

En general, el revestimiento arcilloso se reduce á extender sobre la solera y los cajeros del canal una capa más ó menos espesa, según la naturaleza de las tierras y la carga de agua que han de soportar, de tierra arcillosa con mezcla de arena para que el conjunto dé la impermeabilidad deseada.

Se emplea también la arcilla ó tierra suficientemente arcillosa, mezclada con grava, formando así un hormigón de arcilla que puede fabricarse como el hormigón ordinario fuera de su emplazamiento definitivo, ó bien colocando primero la capa de grava y luego la arcilla, hecha de barro flúido, que penetra rellenándolos entre los huecos de las piedras. En la instalación de Jonage (Ródano) el revestimiento se hizo con una mezcla de 0'70 de arena y 0'30 de arcilla espolvoreada de cal.

Los revestimientos que dan mayor garantía de impermeabilidad son los de fábrica, pudiendo ser, según los casos, de mampostería, hormigón en masa ó armado. Lo más corriente es el empleo del hormigón en masa, que conviene apisonarlo bien para darle más resistencia é impermeabilidad y enlucirlo luego con mortero impermeable.

Actualmente se ha generalizado mucho para esta clase de revestimientos el llamado cañón de cemento *(cement gun)*, aparato que, por medio del aire comprimido, lanza contra las superficies que se trata de revestir una especie de mortero denominado gunita, que es una mezcla en seco de arena y de cemento, y que resulta impermeable debido á la cohesión de sus moléculas, por lo que se recomienda su empleo para revestir canales, depósitos, tejados, etc. V, HIDRÓFUGO.

IMPERMEABILIDAD. *Pat.* Se dice de la falta de secreción en las glándulas de membrana filtrante. Tal ocurre en clínica con la *impermeabilidad renal.*

IMPERMEABILIZACIÓN. *Tecnol., Quím.* é *Ind. text.* La fabricación de tejidos impermeables ha alcanzado en los últimos años un desarrollo notable, tanto por haberse extendido mucho el uso de prendas de vestir confecionadas con ellos, como por el nuevo campo de aplicación que han hallado en la construcción de aeronaves. En el presente artículo estudiaremos especialmente los procedimientos empleados para la preparación de tejidos impermeables destinados al primero de los usos citados; los que se emplean para fabricar determinados objetos, cubrir solados ó proteger mercancías, han sido estudiados en otras partes de esta ENCICLOPEDIA. V. ENCERADO, HULE y LINOLEUM.

La impermeabilización de los tejidos puede tener por objeto, principalmente, alcanzar una de estas dos finalidades: *a*) evitar su permeabilidad con respecto al agua, ó *b*) evitar su permeabilidad con respecto á los gases. Los métodos de su fabricación son distintos en cada caso. En este punto se trata solamente de los

TEJIDOS IMPERMEABLES AL AGUA

Son los que se destinan en primer término á la confección de prendas de vestir, pues conviene que éstas conserven su porosidad para no dificultar la transpiración cutánea, tan necesaria para el equilibrio funcional del cuerpo humano como la misma respiración pulmonar. Como se comprende, dadas las contradictorias condiciones que estos tejidos deben satisfacer, su impermeabilidad para el agua no es nunca absoluta. La generalidad de los procedimientos de fabricación existentes consisten en impregnar las fibras textiles con determinadas substancias que les hagan perder su propiedad de ser higrométricas, la cual constituye el mayor obstáculo á la impermeabilización. Sabido es que el simple apresto de la mayor parte de tejidos les comunica, en estado nuevo ó antes de lavar, una relativa resistencia al paso del agua, debido á que los poros son suficientemente pequeños para que la tensión capilar dificulte su imbibición de modo considerable.

Los distintos sistemas de impermeabilización en uso pueden clasificarse según los hidrófugos empleados, unos en forma de barnices que recubren el ligamento del tejido y otros cuya acción se ejerce individualmente sobre las distintas fibras ó hilos que lo integran.

A) *Impermeabilización á base de caucho y sucedáneos*

Es el sistema clásico en la preparación de telas para confeccionar las capas y sobretodos conocidas con el nombre de *impermeables,* así como neumáticos, aeróstatos y gasas para cirugía. La fabricación de tejidos impregnados ó recubiertos con goma elástica data de 1791, en que fué patentada por el inglés Samuel Peal, pero permaneció estacionaria hasta que Goodyear, en 1859, tomó en los Estados Unidos una patente relativa á la aplicación del caucho vulcanizado (V. CAUCHO). Pocos años antes de esta fecha, el escocés Mackintosh, de la casa *Mackintosh and Co.*, de Glasgow, inventó el tejido impermeable que lleva su nombre, empleado para vendajes especiales. La primera aplicación de los tejidos al caucho realizada en Francia fué hecha por Besson en 1793; Buttier y Guidal perfeccionaron luego los procedimientos de Mackintosh. Existen dos clases de tejidos impermeabilizados con el hidrófugo á que nos venimos refiriendo, según que éste se aplique en hojas ó bien por medio de disolventes.

1. *Tejidos doblados de caucho.* Se prepara el caucho en láminas delgadas, del modo descrito en el artículo correspondiente (V. CAUCHO), y una vez obtenidas éstas y mientras conservan sus superficies pegajosas se disponen entre dos telas y de esta forma se entregan á unas calandras (fig. 1), saliendo de las cuales las dos hojas de tejido y la entretela de caucho, que forman un solo cuerpo, se enrollan en un tambor adecuado. Cuando se quieren obtener tejidos simples, es decir, con una de sus dos caras recubierta de caucho, se entrega á la calandra una sola tela y se espolvorea el cilindro en contacto con la goma para evitar que ésta se adhiera á su superficie. Para obtener tejidos triples se procede en forma análoga. Los tejidos doblados de caucho son algo pesados, pero poseen una elevada resistencia y no despiden el olor característico de los tejidos obtenidos con disoluciones de goma elástica. Se preparan de ordinario con cáñamo, lino y yute; se emplean para fabricar colchonetas neumáticas, salvavidas, lanchas de salvamento, tiendas de campaña, etc. y substituyen con ventaja á los encerados para recubrir mercancías.

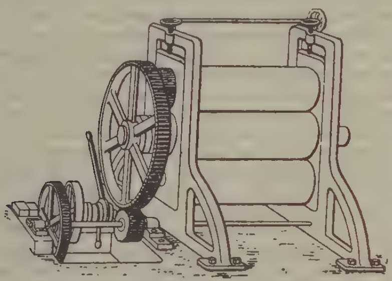

FIG. 1

Calandra para laminar tejidos impermeables

2. *Tejidos barnizados.* El caucho se aplica en forma semiflúida, para lo cual es indispensable someterlo á una preparación: una vez cortado á trozos, se reblandece haciéndolo hervir en agua, y se disuelve luego en alguno de sus disolventes, principalmente bencina. Cuando se aprovechan residuos de caucho, se acostumbra añadir azufre, óxido de zinc y talco. La papilla obtenida se mezcla íntimamente en malaxadores mecánicos y se filtra á través de tamices de tela metálica; cuando conviene se adiciona negro de humo. La pasta preparada se conserva en botes herméticamente cerrados, para evitar la evaporación del disolvente, hasta el momento en que debe aplicarse. Las máquinas para preparar tejidos simples, funcionan de ordinario en esta forma: el tejido, arrastrado por unos cilindros de madera, pasa por encima de una mesa de fundición, calentada con vapor, mientras un dispositivo distribuidor extiende encima la capa de caucho, cuyo espesor viene regulado por una reglilla situada á la distancia conveniente. Otras veces, el tejido pasa entre dos cilindros de cobre dispuestos horizontalmente; el que está situado debajo se sumerge parcialmente en una cubeta que contiene la disolución; el espesor de la capa se regula haciendo que el cilindro repartidor se hunda más ó menos dentro del baño; según sea la presión á que se encuentre sometida la tela entre los dos cilindros, la penetración del hidrófugo será mayor ó menor. Saliendo de los cilindros, el tejido se mantiene extendido hasta completa evaporación del disolvente; la duración de este secado es muy variable: cuando el disolvente empleado es el sulfuro de carbono, bastan unos diez minutos, mientras que la bencina exige cerca de dos horas. De ordinario, después de la capa de caucho se aplica otra de goma laca disuelta en alcohol. Con objeto de intensificar la impregnación, es corriente en la industria subdividir el proceso en varias fases, operando con soluciones diluídas y haciendo pasar los tejidos diez ó doce veces por la máquina. En todos los casos hay que tomar precauciones para corregir la concentración de las soluciones á medida que varíe por la evaporación de los disolventes.

Los géneros tratados en esta forma alcanzan una perfecta impermeabilización para con el agua, pero tienen el inconveniente de que, ofreciendo al mismo tiempo una elevada impermeabilidad al aire, no se prestan para la confección de vestidos, y en este respecto su empleo se halla limitado á las capas impermeables. Además, sometido el caucho á la temperatura del cuerpo humano se reblandece y pierde parcialmente sus cualidades esenciales de elasticidad é impermeabilidad, mientras que expuesto al frío se vuelve duro y quebradizo. Para evitar los inconvenientes últimamente citados se recurre á la vulcanización, practicada en formas diversas. Unas veces se emplean mezclas de caucho y azufre preparadas en caliente, otras se inmergen los objetos en un baño de azufre de 130 á 135°, y otras, finalmente (procedimiento Parkes), se dejan durante algunos minutos dentro de recipientes que contienen cloruro de azufre disuelto en sulfuro de carbono.

A continuación se citan algunos de los procedimientos especiales propuestos para perfeccionar el método general descrito.

Procedimiento Meiter, Houghton y Neuville. El tejido se impregna con una mezcla de caucho y cloruro de azufre disuelto en sulfuro de carbono, y se trata luego con una mezcla de alumbre y una sal de plomo. No es adecuado para los tejidos que puedan estar en contacto con la piel.

Procedimiento Burghardt. Se emplean desperdicios de caucho hervidos en aceite de linaza, una solución de sosa cáustica, ó bien de carbonato de sosa ó de magnesia, y se forma una pasta con adición de aceite mineral.

Procedimiento Abbot. Los géneros cauchotados se vulcanizan sometiéndolos á la acción de los vapores de cloruro de azufre, neutralizando la acidez de dichos vapores con un álcali diluído ó con vapores amoniacales.

Procedimiento Clark. Se somete el aceite de linaza á la acción de los vapores de azufre, se mezcla con bencina, se disuelve la masa en esencia de trementina y se aplica sobre el tejido.

Procedimiento Renaux y Marchi. Sirve para preparar tejido de imitación, sin recurrir al empleo del caucho. La mezcla empleada se compone de 20 partes de bencina, 2,5 de aceite de linaza, 1 de guta y 2,5 de blanco de Venecia. Resultan telas muy flexibles y resistentes á la intemperie, que se utilizan especialmente para la fabricación de aeroplanos.

Para quitar á los tejidos impermeabilizados con caucho su desagradable olor característico, pueden sumergirse en ácido salicílico ó en tintura de zumaque ó bien exponerlos á la acción de los vapores amoniacales ó al anhídrido sulfuroso. Para dar suavidad á los tejidos que han de estar en contacto con la piel, una vez barnizados con la solución de caucho se espolvorean abundantemente con una mezcla de polvos de licopodio y de tanino, en partes iguales (procedimiento Chotin) y se entregan á la acción de un cepillo rotativo que separa el polvo en exceso y les comunica un aspecto muy fino y un tacto muy suave, después de lo cual se pasan por una calandra de gran presión, con objeto de incorporar el polvo á la masa de caucho.

B) *Impermeabilización á base de sales metálicas*

Los métodos fundados en el empleo de sales metálicas, si bien no comunican á los tejidos una impermeabilización perfecta, tienen la ventaja de no alterar su aspecto y elasticidad, y, conservándose porosos, convienen para la confección de prendas de vestir. El procedimiento general consiste en inmergir los géneros en la solución de una sal adecuada y dejarlos secar luego, al aire libre ó en estufas de caldeo moderado; la eficacia del tratamiento se eleva desgrasando previamente los tejidos en una solución de carbonato sódico al 3 ó 5 por 100.

Los procedimientos de impermeabilización más importantes dentro de este grupo se fundan en el empleo del acetato de alúmina, de las sales de cobre y de los óxidos metálicos.

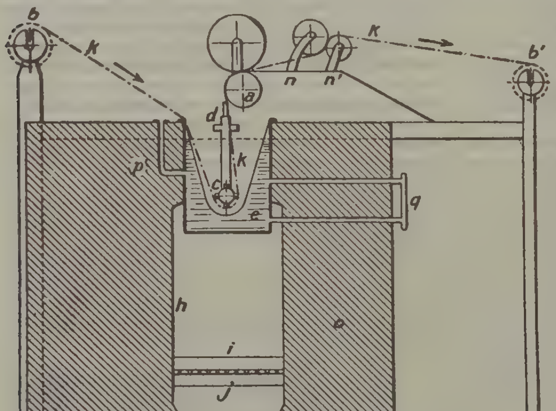

Fig. 2

Aparato para la impregnación de tejidos continuos

1. *Tratamiento por el acetato de alúmina.* Aunque en la actualidad se encuentra en el comercio solución de acetato de alúmina (densidad: 7° Baumé), casi todas las fábricas de alguna importancia preparan el hidrófugo, recurriendo de ordinario á alguno de estos tres procedimientos: 1.° descomponiendo el sulfato de alúmina por el ácido acético, en presencia de cal: 2.° descomponiendo el sulfato de alúmina por el acetato de plomo, y 3.° descomponiendo el sulfato de alúmina por el acetato de cal. El sulfato de alúmina puede substituirse por el alumbre, pero de ordinario se prefiere el primero de estos dos productos, por su precio inferior y porque es difícil encontrar el último exento de hierro, como conviene sobre todo cuando los tejidos han de recibir un tratamiento ulterior con jabón. El hidrófugo obtenido partiendo de la sal de plomo presenta el inconveniente, cuando ésta se halla en exceso, de poder originar el ennegrecimiento de los géneros expuestos á emanaciones de gas sulfhídrico. Comúnmente, la materia impermeabilizante se obtiene por el último de los tres procedimientos citados. Según P. Heermann, la forma más económica de prepararla es la siguiente: Se disuelven 1000 partes de sulfato de alúmina en 2000 de agua templada; se adiciona una solución de 150 partes de sosa calcinada en 500 de agua; finalmente, se añade á la mezcla una solución de 590 partes de acetato cálcico comercial en 1000 de agua y se deja en reposo durante una noche. A la mañana siguiente puede separarse del precipitado la parte líquida que se diluye luego con agua hasta alcanzar la densidad deseada; por lo regular se emplean soluciones de 2 á 5° B. y más raramente de 6 á 8°. El líquido debe ser claro; si con el hidrógeno sulfurado da un precipitado blanco, es indicio de que contiene zinc; un precipitado obscuro denuncia la presencia de plomo ó de cobre. Mezclando 5 $cm.^3$ de la solución con 10 de alcohol de 90° debe formarse una simple opalescencia, sin llegar á precipitar. El acetato de alúmina se descompone con el tiempo; el hidrato de alúmina que se forma posee el aspecto de una masa gelatinosa y transparente que se precipita, finamente dividida, sobre las fibras textiles.

La impermeabilización por el acetato de alúmina comprende la impregnación del tejido, el secado, la enjabonadura y el acabado ó tratamiento final.

a) *Impregnación.* El método más simple consiste en dejar los tejidos durante veinticuatro horas en una solución de acetato. La impregnación se hace en baño templado (35 á 38°) cuidando de que la temperatura no se eleve más allá de los 38° C para evitar que se precipite el acetato básico. Los bacs ó baños de tratamiento se calientan con serpentines de vapor. Otras veces se utilizan aparatos continuos, haciendo pasar los tejidos entre dos rodillos sumergidos en el líquido (fig. 2).

b) *Secado.* Conviene efectuarlo á alta temperatura para provocar la formación de acetato básico insoluble y su precipitación sobre las fibras; durante el secado hay desprendimiento de vapores de ácido acético. Los secaderos se construyen de obra de fábrica ó de hormigón armado, provistos de chimeneas para la evacuación del aire húmedo; el caldeo se realiza por aire caliente. El secado de los géneros puede efectuarse, asimismo, por medio de calandras ó tambores de desecación, pero el sistema no es adecuado al tratamiento de tejidos si éstos se han de teñir, pues toman en este caso una coloración rojiza.

c) *Enjabonadura.* El tratamiento anterior otorga á los tejidos una impermeabilidad relativa. Para elevar su grado es necesario empapar aquéllos con una solución de jabón al 5 por 100; conviene emplear jabones neutros y, en caso necesario, corregir las aguas para quitarles su dureza. Sobre la superficie de las fibras se forma un jabón de alúmina insoluble, cuyo grado de adherencia es tal que no se separa ni con el agua ni con el frotamiento. De todos modos, siempre queda sobre los tejidos cierta parte de jabón sin descomponer, la cual, después de su secado, les comunica un olor particular más bien desagradable. El remedio propuesto por algunos, de añadir alumbre al agua de jabón, no hace otra cosa que destruir parcialmente la actividad de éste. Después de la enjabonadura, las telas se llevan á un baño de alumbre ó de sulfato de alúmina (1 á 1°5 B.) se lavan y secan quedando con el mismo aspecto que los tejidos impermeabilizados con el mismo hidrófugo antes de enjabonar.

d) *Tratamiento final.* De ordinario el tratamiento impermeabilizador con agua de jabón no se considera suficiente sino que se agrega al jabón de alúmina insoluble, cierta cantidad de caucho, cera ó parafina, aprovechando la propiedad que posee el agua jabonosa de emulsionar las soluciones de las substancias citadas. En lugar de la cera de abejas se emplea muchas veces la cera del Japón ó vegetal [V. CARNAUBA (CERA DE)]; el caucho que se quiere emulsionar se disuelve previamente en esencia de trementina, aceite de linaza, petróleo, etc. De Prat aconseja el empleo de un jabón preparado en esta forma: Se disuelve 1 parte, en peso, de caucho recortado á pedacitos, en 2 partes de una mezcla caliente compuesta de petróleo y aceite de linaza; se agregan 3 partes de cera del Japón y una vez homogeneizado el conjunto se añade una cantidad determinada de azufre fundido. Seguidamente, la papilla así preparada se disuelve en una mezcla hirviente de aceite de linaza y resina y, por último, se saponifica con una lejía de potasa cáustica; las proporciones se calculan de manera que el producto contenga un 10 por 100 de caucho. Si se quiere formar un jabón graso, se echa á la mezcla hirviente un 5 por 100 de aceite de palma. Como los tejidos, una vez secos, acostumbran á recubrirse de un polvillo blanco, se pasan generalmente entre cuatro cepillos cilíndricos; el tratamiento se termina de ordinario calandrando y abrillantando los géneros. Para darles lustre se hacen pasar entre cilindros de acero pulido calentados por vapor; la presión ejercida depende de la naturaleza de las fibras textiles: el lino, el cáñamo y el algodón requieren un planchado más enérgico que la lana y la seda. La operación de parafinar los tejidos tratados con acetato, practicada algunas veces, carece de eficacia y, además, presenta el inconveniente de dar á las piezas un olor desagradable.

A continuación se indican algunas de las recetas en uso relativas á la impermeabilización con sulfato de alúmina:

a) Se disuelve 1 kg. de acetato de plomo en 35 litros de agua y se mezcla con una solución de alumbre del mismo grado de concentración (1 : 35); el líquido decantado sirve para impregnar los tejidos, que se mantienen en el baño durante dos ó tres horas, se escurren y secan.

b) Se disuelven en 11,25 litros de agua 1‘635 kg. de sulfato de aluminio y en otra cantidad de agua igual 2‘800 kg. de acetato de plomo; se mezclan las dos soluciones en frío, y, por filtración, se separa el precipitado formado de sulfato de plomo. Los tejidos se impregnan primero en este baño y, una vez escurridos, se llevan á un segundo baño compuesto de 64 gr. de ácido tánico disueltos en 22,50 litros de agua.

c) En lugar de preparar el hidrófugo, puede recurrirse al empleo de algunos preparados que existen en el mercado, como, por ejemplo, la llamada mixtura Dalaine. Este producto, á base de acetato de alúmina, es perfectamente neutro y exento de grasas, y presenta la interesante propiedad de no alterar el aspecto, flexibilidad ni la coloración de los tejidos. Además, tiene propiedades antisépticas. Se aplica en frío por inmersión de los géneros en una disolución del producto, ó bien á modo de barniz. En Francia se emplea en el Parque Aeronáutico de Meudon.

2. *Tratamiento por las sales de cobre.* Se emplean en diversas formas, generalmente derivadas del sulfato y los óxidos amoniacales.

a) *Sulfato de cobre.* Los géneros se pasan por un baño de jabón al 20 por 100 y luego por una solución de sulfato de cobre al 8 por 100, tomando un color verdoso característico. La cantidad de sulfato consumida depende de la naturaleza de las fibras: á igualdad de superficie tratada, los tejidos de cáñamo absorben doble cantidad de cobre que los tejidos de algodón.

b) *Oxidos amoniacales.* Constituye el llamado procedimiento Heine, en uso para los tejidos, así como para los cartones y papeles. Se emplean soluciones cuproamoniacales obtenidas de distintos modos. Uno de los más sencillos consiste en precipitar con sosa cáustica una solución de sulfato de cobre, cuidando que la temperatura se mantenga por debajo de 20° para evitar que el precipitado azul característico se ennegrezca; con este mismo fin, se prescinde de apurar demasiado la solución de sulfato. El precipitado se lava con aguas de lluvia ó de condensación, hasta que las aguas de lavado dejan de precipitar con el cloruro bárico; se escurre y se disuelve en la cantidad necesaria de amoníaco (de 0,93). El líquido hidrófugo se obtiene disolviendo en la solución cuproamoniacal obtenida residuos de algodón, de seda *(shap)* ó pergamino. Los tejidos se hacen pasar por dentro de un baño, con velocidad cuidadosamente regulada, con objeto de obtener un apergaminado ó gelatinización parcial de las fibras y de que la celulosa disuelta pueda depositarse entre los ligamentos y obturar los intersticios. Se separa el exceso de líquido mediante cilindros de presión que á la vez consolidan la masa; la volatilización del amoníaco se obtiene rápidamente por medio del calor ó de una corriente de aire. El procedimiento conviene para géneros teñidos, pues los blancos toman una coloración poco simpática; los tejidos tratados por las soluciones cuproamoniacales no contienen, una vez terminados, cantidad apreciable de cobre. A veces se añade á dichas soluciones un cromato ó un dicromato soluble, á fin de mejorar el tacto y el aspecto de los tejidos.

Procedimiento Beintenfeld. Difiere del método general descrito, en que antes de tratar los tejidos con la solución cuproamoniacal se empieza tratándolos con clara de huevo, y luego con un compuesto de cianógeno ó de tanino.

Procedimiento Heine. El cobre de la solución cuproamoniacal saturada de celulosa, se precipita con granalla de zinc, con lo que se obtiene una solución de celulosa en zincato amónico, incolora.

Procedimiento Felton. Se emplean compuestos de cadmio y de zinc disueltos en amoníaco. Por ejemplo, una solución de cloruro de zinc (al 60 por 100) en amoníaco (al 34 por 100). Los tejidos atraviesan el baño, contenido en bacs de madera forrados de plomo, con una velocidad de unos 30 m. por minuto; se encuentran arrastrados por dos rodillos sumergidos en el líquido.

C) *Impermeabilización por la parafina, la gelatina y métodos análogos*

1. *Tratamiento por la parafina.* Este procedimiento consiste en impregnar los géneros con soluciones de parafina, cera mineral refinada (ceresina) ó cera de abejas, en bencina, benzol ó esencia de petróleo: las fibras quedan recubiertas con una película hidrófuga. Los mejores resultados se obtienen con la ceresina, pues siendo su punto de fusión más elevado que el de las otras substancias citadas, los tejidos presentan mayor resistencia á la acción del agua caliente. Antes del tratamiento es necesario desgrasar bien las fibras, por ejemplo, lavándolas con una solución de carbonato sódico. La impregnación puede hacerse al vacío (con aparatos análogos á los empleados en tintorería), por inmersión ó por barnizado. Otro método consiste en esparcir la cera ó parafina, previamente dividida ó rallada, sobre la tela, á medida que ésta llega á dos calandras de cobre convenientemente caldeadas: la cera se funde y penetra en el tejido. Algunas veces se adopta otra disposición, haciendo pasar los tejidos por encima de un tambor de cobre, calentado por vapor, el que, á modo de rodillo de imprenta, frota constantemente sobre un bloque de parafina y arrastra, en forma líquida, cierta cantidad. Las telas se hacen pasar dos veces por la máquina para facilitar la impregnación de las dos caras. El aparato empleado viene representado esquemáticamente en la figura 3; *a* representa el bloque de parafina, ceresina ó cera; *r* los resortes destina-

dos á graduar la presión existente entre aquél y el tambor; *B* el tambor de cobre; *O* la entrada del flúido calentador; *C* la almohadilla de bronce que comprime el tejido sobre el tambor de impregnación, provista de camisa de vapor; *D* una rasqueta que expulsa el exceso de parafina y *PP'* los rodillos que guían el tejido.

De ordinario, cuando las ceras se aplican disueltas, se hace uso de composiciones integradas por substancias diversas, aunque todas ellas, naturalmente, solubles en disolvente adoptado. He aquí una composición recomendada por De Prat:

Parafina blanda	240	partes
Cera de abejas	8	»
Ceresina	8	»
Aceite de adormidera	2	

disuelto todo en 1600 partes de bencina.

2. *Tratamiento por la gelatina.* La propiedad que posee la gelatina de producir con el tanino ó los bicromatos compuestos insolubles, ha dado origen á un número considerable de métodos de impermeabilización.

a) *Coagulación por el tanino.* El recubrimiento de las fibras con tanato de gelatina requiere ciertas precauciones; si los tejidos se pasaran sucesivamente por dos soluciones, una de gelatina ó cola y otra de tanino, extractos tánicos, agua de agallas, etc., se alcanzaría solamente la impermeabilización de una delgada película superficial y la gelatina que hubiese penetrado en las fibras subsistiría sin modificar. Para obtener una buena impermeabilización es indispensable proceder por grados, subdividiendo el tratamiento. Se empieza con una solución de gelatina muy diluída, preparada, dejando reblandecer en 100 partes de agua, durante veinticuatro horas, 1 parte de gelatina, para que entonces se disuelva fácilmente por ebullición. El tejido se inmerge en el líquido filtrado é hirviente, durante diez ó quince minutos; sale del baño solicitado por dos cilindros compresores dispuestos encima de él, y se pone á secar; cuando ya está casi seco se empapa con la solución de tanino; la acción del tanino es muy rápida. Una vez secos los tejidos, se enjuagan con agua abundante y el proceso se repite una segunda vez en idénticas condiciones y un número mayor ó menor de veces sucesivas, con soluciones gelatinosas más concentradas, hasta que la capa de tanato de gelatina alcance el espesor deseado. Los tejidos tratados en esta forma adquieren una resistencia relativa.

Procedimiento Muratori y Landry. Se empieza disolviendo 100 libras de alumbre de potasa en 10 galones de agua. En un recipiente separado conteniendo agua fría, se ponen 100 libras de gelatina hasta que hayan absorbido un peso de igual á dos veces el suyo, se vierte el agua en exceso y se calienta el recipiente hasta licuar la gelatina pastosa. Cuando se llega á la temperatura de ebullición, se añaden 5 libras de tanino y 2 libras de sosa. A continuación se mezclan las dos soluciones y se ponen á hervir, agitando constantemente. Alcanzada una mezcla íntima de los distintos componentes, se deja enfriar el líquido hasta consistencia de jalea. Los tejidos se tratan con un poco de esta jalea disuelta en agua hirviente, se secan y calandran á 50°.

Procedimiento Murzmann y Krakowitzer. Se disuelven 10 libras de gelatina y 10 libras de jabón de sebo en 30 litros de agua hirviente, por una parte, y por otra 15 libras de alumbre en 4 galones de agua; se mezclan ambas soluciones y se hace hervir la mixtura durante media hora. Se utiliza en forma de baño de impregnación, y á la temperatura de 40°. El alumbre descompone parcialmente el jabón y forma un ácido graso libre ó un jabón de alumbre. El ácido ó el jabón se depositan, sobre todo, encima de las fibras por el precipitado formado por el alumbre y la gelatina. Este procedimiento es conocido desde largo tiempo.

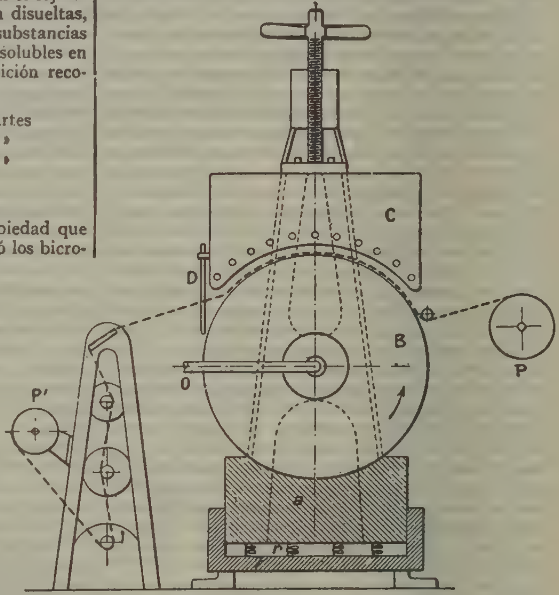

FIG. 3

Aparato para parafinar tejidos

Procedimiento Dumas. Se empieza empapando el tejido en una solución de gelatina al 7 por 100, calentada á 40°. La coagulación de la gelatina se obtiene con un segundo baño de alumbre (solución del 3 á 4 por 100).

b) *Coagulación por el dicromato.* Se funda en el mismo principio que ha dado origen al conocido método fotográfico de las gomas dicromatadas. Los distintos procedimientos de impermeabilización derivados, no han conseguido tomar arraigo á causa de que los tejidos resultan duros y quebradizos.

D) *Otros procedimientos*

La simple enumeración de los distintos métodos ideados para la impermeabilización de fibras textiles, aplicados con éxito mayor ó menor, daría lugar á una lista interminable. A continuación se citan las características esenciales de algunos de los más difundidos ó más modernos:

Procedimiento Chevallot. Se funda en la utilización de las propiedades hidrófugas del caseinato de cal; tiene la ventaja de que da tejidos de tacto suave y permeables á los gases, que pueden ser lavados con jabón ó bencina sin perder sus propiedades. Se mezcla 1 parte de caseína con 5 partes de agua y se agrega á la lechada resultante una cantidad de cal apagada igual, aproximadamente, á 1 por 40 de la de caseína. Se toma un peso de jabón igual á la mitad del de la caseína y se prepara con él una solución jabonosa que se mezcla con la primeramente obtenida. Los tejidos se mojan con esta mixtura hasta que su peso se dobla y seguidamente se inmergen en un baño de acetato de alúmina que hace insoluble el caseinato de cal y forma con el jabón alcalino un margarato de cal. Antes de secar y calandrar, los tejidos se pasan por agua oleosa á la temperatura de ebullición.

Procedimiento Benziger. Se emplea el colodión. Los tejidos resultan muy secos y rígidos; para darles flexibilidad es necesario prensarlos ó calandrarlos en caliente y en presencia de aceite. Barnwell y Rollaston emplean una mezcla de colodión y aceite de ricino.

Procedimiento Dornigg. Se inmergen los tejidos en un baño compuesto de cola, gelatina, caseína, etc., y glicerina, y se tratan luego, una vez prensados, por un baño de ácido fórmico. He aquí algunas recetas: *a*) 24 por 100 de glicerina, 64 por 100 de agua y 12 por 100 de gelatina; *b*) 15 por 100 de glicerina; 70 por 100 de agua y 15 por 100 de gelatina; *c*) 15 por 100 de glicerina; 65 por 100 de agua y 20 por 100 de gelatina.

Procedimiento Destrez. Consiste en aplicar sobre los tejidos una capa de corcho, ya sea poniendo en contacto de corcho pulverizado el tejido recubierto con una solución de caucho ó de otro barniz adherente, ya proyectando el polvo de corcho por medio de un pulverizador. El aparato Destrez, representado en la figura 4, presenta mucha semejanza con los aparatos de chorro de arena empleados en distintas industrias (por ejemplo, talleres de rebarba). El tejido 1, conducido por una correa sin fin 2, pasa por debajo de un recipiente 3 que contiene la solución viscosa. El cepillo cilíndrico 4 uniformiza la capa del barniz depositado sobre el tejido y éste penetra en la cámara 5, donde la boquilla 6, en forma de abanico, esparce el polvo de corcho de modo conveniente. El cepillo rotativo 11 elimina el exceso de polvo y la tela pasa á la acción de la calandra indicada en el grabado.

Procedimiento Berthier. Se funda en el empleo de la suarda, grasa natural de la lana del carnero que comunica á ésta su conocida impermeabilidad, aprovechada por algunos pueblos bárbaros y en regiones atrasadas, cuyos habitantes confeccionan sus vestidos, tejiéndolos con lanas sin desgrasar. Berthier ha propuesto el empleo de la suarda purificada ó lanolina, disuelta en esencia de petróleo, en la proporción de 1 á 2 por 100, para la impermeabilización de los vestidos de los soldados. La lanolina se ha mostrado como un excelente hidrófugo para las prendas de vestir, pero presenta el gran inconveniente del antipático olor que despide.

Bibliografía

Tratados. La obra clásica sobre esta materia es el tratado del doctor S. Mierzinski, *The Waterproofing of fabrics*, del que existe una edición alemana (*Herstellung wasserdichter Stoffe und Gewebe*, Berlín, 1897). Entre las demás obras publicadas, son dignas de especial mención: L. E. Andes, *Feuersicher-, Geruchlos- und Wasserdichtmachen* (Viena, 1896); H. Walland, *Wasch-, Bleich- und Appreturmittel* (Berlín, 1913); D. de Prat, *Les tissus impermeables* (París-Lieja, 1913) y K. Micksch, *Methoden zur wasserdichtenimprägnierung von Textilstoffen* (Berlín, 1917). Pueden consultarse también los tratados generales de blanqueo, teñido, apresto y acabado de tejidos, como, por ejemplo, el de P. Heermann, *Tecnología química de los textiles* (traducción española, Barcelona, 1925).

Revistas. No existiendo revistas especializadas, hay que acudir á las dedicadas á las industrias textiles, á la tecnología química general y á las industrias del caucho. En las revistas alemanas *Gummizeitung*, *Seifens* y *Papier Zeitung* se han publicado interesantes artículos consagrados á la impermeabilización.

IMPERMEABILIZAR. tr. Hacer impermeable alguna cosa. V. IMPERMEABILIZACIÓN.

IMPERMEABLE. F. **Imperméable.** — It. **Impermeabile.**—In. y C. **Impermeable.**—A. **Undurchdringlich.** — P. **Impermeavel.** — E. **Nepenetrebla.** (Etim. — Del lat. *impermeabilis*, de *in*, priv., y *permeabilis*, penetrable.) adj. Impenetrable al agua ó á otro flúido. || m. Sobretodo hecho con tela impermeable.

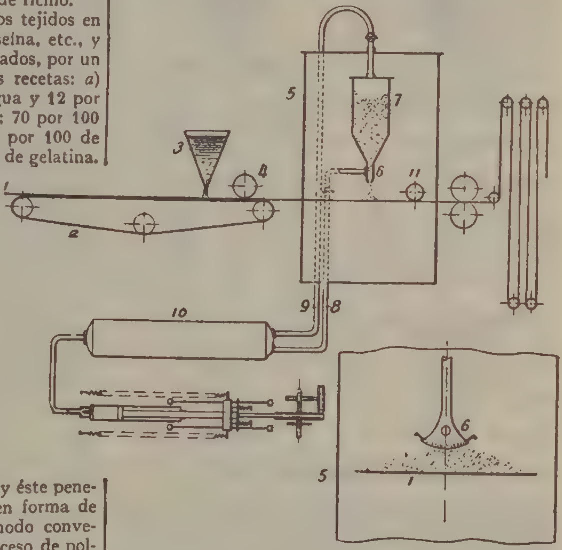

Fig. 4

Esquema del aparato Destrez

IMPERMEABLE. *Fís.*, *Ingen.* y *Art.* y *Of.* Generalmente se dice que un objeto ó una substancia es impermeable cuando no deja pasar el agua á través de su masa, debido á que la distribución de sus moléculas es tal, que oponen una resistencia al paso del agua, que ésta no puede vencer; ó bien á que sus poros están rellenos de otra substancia, que cierra todos los caminos de paso.

En la mayor parte de los objetos que se denominan impermeables, la impermeabilidad es solamente relativa, es decir, que subsiste en condiciones normales, pero que dejan pasar el agua, aunque sea en proporciones reducidas cuando desaparecen aquéllas. Por extensión, se habla también á veces de objetos impermeables al calor, á los gases, etc., cuando oponen una gran resistencia á dejarse atravesar por dichos agentes, y lo mismo que para el agua estas impermeabilidades son solamente relativas.

Por exigencias de la industria, se han ido estudiando los procedimientos más eficaces y económicos para conseguir impermeabilizar las substancias más diversas, y hoy, para cada clase de substancias, existen una infinidad de procedimientos de impermeabilización. V. IMPERMEABILIZACIÓN.

IMPERMEABLE. *Geol. Rocas impermeables.* Se llaman así las rocas que retienen el agua entre sus moléculas por su propia naturaleza, como sucede en todas aquellas cuya base es la alúmina, tales como la arcilla, marga, caolín, greda, ó que impiden la penetración del líquido por su estructura compacta y grano fino, como granitos, pórfidos, rocas volcánicas compactas, como basaltos y traquitas, areniscas de grano fino con cemento arcilloso y aun las de cemento silíceo ó de otra naturaleza, con tal que sea muy fino, calizas cristalinas, etc. En realidad, todas las rocas son más ó menos permeables y la impermeabilidad es sólo relativa. V. PERMEABILIDAD.

IMPERMEABLE. *Mil.* Por R. O. Circular del 3 de Abril de 1920 se declaró reglamentario para los suboficiales de todas las armas y cuerpos del Ejército el *impermeable*, que se describe: «Será de doble tela unida y cauchotada entre las dos hojas, color kaki verdoso obscuro, forma gabán con capucha, cuello vuelto, de 4 cm. pie de cuello y 9 en la tapa del mismo; bolsillos á los costados delanteros; trabilla á la espalda, sujeta con ojal á unos botones á los costados, y otra pequeña en la parte exterior de cada bocamanga. La tabla trasera llevará un pliegue en el centro para que permita un amplia adaptación para llevar en invierno un forro de paño. La prenda habrá de llegar hasta 16 cm. por debajo de la rodilla, ajustándose en cuanto á los restantes detalles de forma, á cuanto se deduce del diseño adjunto.».

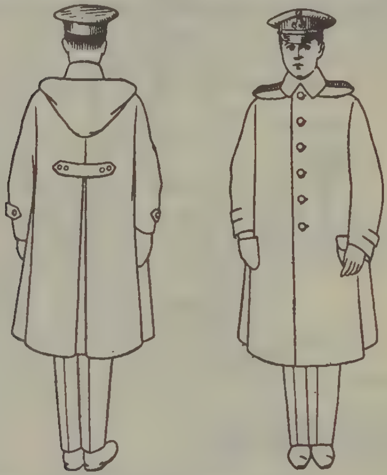

Modelo del impermeable militar

Por R. O. Circular del 19 de Abril de 1920 quedó definido el *impermeable* para generales, jefes y oficiales, en la forma siguiente: «Será de tela impermeable, del mismo color y forma que todo el uniforme, muy holgado, pudiendo ponerse cuando convenga un forro de paño sujeto con botones al interior de la prenda.»

IMPERMUTABILIDAD. f. Calidad de impermutable.

IMPERMUTABLE. (Etim. — Del lat. *impermutabilis.*) adj. Que no puede permutarse.

IMPERO. *Geog.* Río costero de Italia; nace cerca de Como, Liguria, y des. al O. de Oneglia.

IMPERSCRUTABILIDAD. f. INESCRUTABILIDAD.

IMPERSCRUTABLE. (Etim. — Del lat. *imperscrutabilis.*) adj. INESCRUTABLE.

IMPERSEGUIBLE. adj. Que no se puede perseguir.

IMPERSEVERANCIA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *perseverancia.*) f. Falta de perseverancia.

IMPERSEVERANTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *perseverante.*) adj. Que carece de perseverancia.

IMPERSISTENCIA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *persistencia.*) f. Falta de persistencia.

IMPERSISTENTE. adj. Que no persiste.

IMPERSISTIR. v. n. Dejar de persistir.

IMPERSONAL. F. **Impersonnel.** — It. **Impersonale.** — In. y C. **Impersonal.** — A. **Unpersönlich.** — P. **Impessoal.** — E. **Nepersona.** (Etim. — Del lat. *impersonalis.*) adj. Que no se refiere á persona alguna. ‖ V. TRATAMIENTO IMPERSONAL. ‖ *Gram.* V. VERBO IMPERSONAL.

EN, Ó POR, IMPERSONAL. m. adv. V. IMPERSONALMENTE.

IMPERSONAL. *Filos.* Se emplea en el sentido de objetivo y opuesto á individual.

Razón impersonal. Ningún conocimiento es posible sin un factor ideal, absoluto ó necesario, que constituye lo que se llama los primeros principios ó las verdades eternas. El distinto carácter ó extensión que se da al mundo ideal ó racional puro, hace que varíe el concepto filosófico de la razón. Por tratarse de una especie de patrimonio de la Humanidad, desvinculado de todo factor individual y subjetivo, es muy corriente el empleo de la locución *razón impersonal*, expresión impropia, pues en rigor se trata de algo suprapersonal, pero no incompatible con la razón individual, sometida, como es sabido, á las contingencias de la realidad sensible.

La teoría aristotélica del entendimiento agente se convierte en manos de algunos comentaristas suyos en una teoría del entendimiento separado, razón universal y absoluta, lugar de las ideas eternas é inmutables, cuya conjunción con el entendimiento humano, unido á la sensibilidad y á la materia, produce el conocimiento superior. Esta concepción de la razón impersonal gira en la mayor parte de los autores alrededor de un equívoco; de un lado aparenta ser la expresión de un dualismo, favorable á las soluciones espiritualistas, y de otro deja traslucir su filiación monista y panteísta. Para evitar estas consecuencias, afirman algunos el carácter trascendente de la razón impersonal, identificándola con la divinidad. Pero entonces, ¿cómo explicar esta asistencia de la mente divina en la obra del conocimiento humano? Para sortear las dificultades del sistema encontramos en la historia de la filosofía el iluminismo, ontologismo, tradicionalismo y el intuicionismo. En Francia, durante el segundo tercio del siglo XIX, la escuela de Víctor Cousin propagó una doctrina de la razón impersonal, reflejo parcial, como todo su sistema del idealismo panteísta germánico.

La tradición espiritualista entiende de manera muy distinta la razón universal desde san Agustín á Balmes, pasando por Bossuet, Fenelón y Leibniz. Bossuet dice en su tratado *De le connaissance de Dieu et de soi-même.* «La inteligencia tiene por objeto las verdades eternas, que no son cosa distinta del mismo Dios en que aquéllas son siempre subsistentes y siempre perfectamente comprendidas... Es allí donde yo las veo. Todos los demás hombres las ven como yo, y nosotros las vemos siempre las mismas... nosotros hemos comenzado y lo sabemos, y sabemos también que ellos han sido siempre.» De estas consideraciones se servía el filósofo francés para probar la existencia de Dios, siguiendo las huellas del idealismo platónico agustiniano. «No hay razón impersonal propiamente dicha; hay comunidad de la razón, en cuanto á todos los entendimientos finitos los ilumina una misma luz: Dios que los ha criado» (Balmes).

En Psicología reciben el nombre de *inclinaciones impersonales* aquellas cuyo objeto no es una persona. Designan otras con este nombre toda inclinación altruísta, reservando el de intrapersonal para aquella inclinación que tiene por término el mismo sujeto ó agente y que deriva del amor de sí mismo.

IMPERSONALES (ORACIONES). *Gram.* Estas oraciones son de dos clases, á saber: *transitivas* ó *intransitivas.* Por lo que atañe á las primeras, si decimos: *anuncian la derrota de los moros; aseguran que será buena la cosecha;* enunciamos dos oraciones primeras de activa, cuyo sujeto no expresamos por ser indefinido y genérico, y no poder referir el verbo á persona determinada. Estas oraciones se llaman *impersonales.* Mas si expresamos los mismos conceptos en la voz pasiva con el pronombre *se,* y decimos: *se anuncia la derrota de los moros; se asegura que será buena la cosecha;* convertimos aquellas oraciones en segundas de pasiva, porque los complementos directos, *la derrota* y *que será buena,* de los verbos *anuncian* y *aseguran,* pasan á ser sujeto paciente de los verbos *se anuncia* y *se asegura.* Tanto en la construcción activa como en la pasiva, queda siempre indeterminado el agente de la acción del verbo.

Al convertir en segunda de pasiva la impersonal transitiva, debemos distinguir dos casos, según que el complemento directo de ésta exija ó no la preposición *á.* Si no la exige, expresamos la pasiva con el pronombre *se,* y la forma activa del verbo, como en los ejemplos del párrafo anterior. El verbo en este caso ha de concertar con su sujeto. Si el complemento directo exige la preposición *á,* no podemos expresar la pasiva con el pronombre *se,* sino con el verbo *ser* y el participio. Si decimos, por ejemplo, *tratarán bien al rucio,* tenemos una impersonal transitiva, cuyo complemento directo, *al rucio,* pasa á ser sujeto paciente al decir: *el rucio será bien tratado.* Pero cuando dice Cervantes: *Al rucio se le dará recado á pedir de boca, y descuide Sancho, que se le tratará como á su mesma persona* (*Quijote,* II, 31), ya no podemos considerar la oración *se le tratará* como segunda de pasiva, sino como impersonal transitiva equivalente á *le tratarán,* que es lo que habría dicho Cervantes si, en vez de *se le dará,* hubiera escrito *le darán* en la oración anterior. Hay que distinguir, pues, dos clases de impersonales transitivas con el verbo en tercera persona de plural: unas, que tienen su expresión pasiva con *se* y la forma activa del verbo, y otras, que necesariamente exigen en la pasiva el verbo *ser* y el participio.

Por lo que respecta á las *impersonales intransitivas,* también éstas se reducen á oraciones segundas de pasiva, pero de sujeto tácito, pues cuando decimos *aquí riñen, allá cantan,* podemos expresar los mismos juicios diciendo: *aquí se riñe, allá se canta.* Estas oraciones se distinguen de las anteriores en que en la construcción activa llevan callado el complemento directo, y en la pasiva el sujeto, por venir en uno y otro caso comprendido en la significación del verbo. El complemento directo de *reñir* no puede ser originariamente otro que la voz *riña,* como el de *cantar* lo es el substantivo *canción,* y el de *pelear, pelea.* En la voz pasiva, pues, cuando decimos *se riñe, se canta, se pelea,* el sujeto callado es *riña, canción, pelea.*

El sujeto del verbo de las oraciones impersonales en tercera persona del plural debió ser, en un principio, un pronombre, como *ellos, algunos;* así como en tercera de singular es *ello, él, alguien;* es decir, un pronombre indeterminado, callado siempre, por venir expresado en la desinencia del primitivo verbo indoeuropeo. En primera y segunda persona no puede darse la impersonalidad del verbo, porque el entendimiento atribuye siempre la idea verbal al sujeto *yo* ó *nosotros; tú* ó *vosotros;* pero en tercera no sucede lo mismo, y hay necesidad de determinar el sujeto, diciendo quién sea entre todos los que pueden ser. Cuando no se determina, tenemos el sujeto impersonal, que lo mismo puede ser plural que singular. Ya en latín y en griego dejó de usarse el singular de la voz activa en estas construcciones, y de ahí que usamos nosotros en ellas la tercera persona del plural, aun cuando el sujeto real sea singular. Así, decimos: *le robaron el reloj,* aunque sea uno el que le haya robado.

Los verbos reflexivos no admiten la construcción impersonal; así que no se puede decir *se arrepiente,* si no es refiriéndose á determinada persona. «Y debe evitarse también esta construcción con los verbos que, como *reirse, morirse,* etc., llevan á menudo el reflexivo *se,* á no ser que se evite la ambigüedad por el contexto, como cuando decimos: *como se vive, se muere.* Ha de procurarse evitar el barbarismo que cometen algunos traductores del francés, que ignorando la índole de la construcción francesa en las oraciones con *on* (como *on est content*), traducen al castellano *se está contento;* construcción lícita en aquella lengua, en la cual el *on* es el sujeto de la oración, al que se refiere el predicado *est content;* pero no en castellano, donde hemos de decir: *está uno contento.* También es censurable el barbarismo en que, según nota el gramático Bello, incurren en algunas regiones de América, donde colocan el verbo en plural, concertándolo con el acusativo, complemento directo, diciendo: *se azotaron á los delincuentes,* en vez de *se azotó á los delincuentes,* ó en pasiva, *fueron azotados los delincuentes*» (*Gramática de la Academia,* ed. de 1924).

IMPERSONALIDAD. f. Calidad de impersonal.

IMPERSONALISMO. m. *Venez.* DESINTERÉS. ‖ PATRIOTISMO.

IMPERSONALISMO. *Filos.* Doctrina que niega, destruye ó desconoce el valor de la personalidad. El filósofo francés Renouvier introdujo esta voz para designar la filosofía evolucionista que hace de la personalidad una cosa transitoria.

La filosofía de lo impersonal puede significar también la filosofía, que entiende lo absoluto, como inmanente en el mundo ó suprapersonal. Así se ha caracterizado con frecuencia la teodicea panteísta ó semipanteísta que considera absurda la concepción de Dios como persona.

IMPERSONALIZAR. (Etim. — De *impersonal.*) tr. *Gram.* Usar como impersonales algunos verbos que en otros casos no tienen esta condición. HACE *calor:* SE CUENTA *de un marino.*

IMPERSONALMENTE. adv. m. Con tratamiento impersonal, ó sea modo de tratar á un sujeto usando del artículo determinado y la tercera persona del verbo. ‖ *Gram.* Sin determinación de persona. Aplícase á la manera de estar usado un verbo cuando en tercera persona de plural ó en la de singular, acompañada ó no del pronombre *se,* expresa acción sin agente determinado. CUENTAN *de un sabio que un día...;* CONVIENE *aprender;* SE MIENTE *mucho.*

La mujer de los impertinentes. Cuadro de Francisco Parera

IMPERSUADIBLE. adj. IMPERSUASIBLE.

IMPERSUADIDO, DA. adj. No persuadido.

IMPERSUASIBLE. adj. No persuasible.

IMPERSUASIÓN. f. Falta de persuasión.

IMPERTÉRRITAMENTE. adv. m. Sin intimidarse.

IMPERTÉRRITO, TA. F. **Intrépide.** — It. y P. **Imperterrito.** —In. **Unterrified.** —A. **Unerschrocken.** — C. **Impertérrit.**— E. **Aplomba.** (Etim. —Del lat. *imperterritus.*) adj. Dícese de aquel á quien no se infunde fácilmente terror, ó á quien nada intimida.

IMPERTINENCIA. F. é In. **Impertinence.** — It. **Impertinenza.** —A. **Ungehörigkeit.**— P. y C. **Impertinencia.** — E. **Impertinenteco.** (Etim. — Del lat. *impertinens, impertinentis,* impertinente.) f. Dicho ó hecho fuera de propósito. || Nimia susceptibilidad nacida de un humor desazonado y displicente, como regularmente lo suelen tener los enfermos. || Importunidad molesta y enfadosa. || Curiosidad, prolijidad, nimio cuidado de una cosa. *Esto está hecho con* IMPERTINENCIA.

IMPERTINENTE. F., In. y C. **Impertinent.**— It. y P. **Impertinente.** — A. **Ungebührlich, zudringlich.** — E. **Impertinenta.** (Etim. — Del lat. *impertinens, impertinentis.*) adj. Que no viene al caso ó que molesta de palabra ó de obra. || Nimiamente susceptible; que se desagrada de todo, y pide ó hace cosas que son fuera de propósito. U. t. c. s. || m. pl. Anteojos con manija que suelen usar las señoras.

Impertinentes de gusto moderno con reloj en el mango

IMPERTINENTE. *Lit.* V. *El curioso impertinente* en el artículo QUIJOTE, t. XLVIII, pág. 1164.

IMPERTINENTEMENTE. adv. m. Con impertinencia.

IMPERTIR. (Etim. — Del lat. *impertire.*) tr. IMPARTIR.

IMPERTRANSIBLE. (Etim. — Del lat. *in,* 2.° art., y *pertransibilis,* vadeable.) adj. Que no se puede atravesar ó vadear.

IMPERTURBABILIDAD. f. Calidad de imperturbable.

IMPERTURBABLE. F., In. y C. **Imperturbable.**—It. **Imperturbabile.**—A. **Unverrückbar.**—P. **Imperturbavel.**—E. **Neagitebla.** (Etim. —Del lat. *imperturbabilis.*) adj. Que no se perturba.

IMPERTURBABLEMENTE. adv. m. De manera imperturbable.

IMPERVIO, VIA. (Etim. — Del lat. *impervius.*) adj. INACCESIBLE. || Impenetrable, insondable.

IMPETIGINOSO, SA. (Etim. — Del lat. *impetiginosus.*) adj. *Pat.* Perteneciente ó relativo al impétigo ó á las impetígines; que presenta sus caracteres. || Dícese de la persona que padece esta clase de afecciones. U. t. c. s.

IMPÉTIGO. F. **Impótigo.** — It. **Impetiggine.** — In., P. y E. **Impetigo.** — A. **Ansprung, nässender Grind.** —C. **Erupció.** m. *Pat.* Piodermitis primitiva y caracterizada por una erupción pustulosa, benigna é inoculable. Es más frecuente en la primera infancia y en los sujetos linfáticos, eligiendo como regiones la cara y el cuero cabelludo. El contagio es directo ó por inoculación, é indirecto por propagación de otros focos supurados. Se señalan formas epidémicas y el agente causal parece ser el estreptococo más ó menos virulento. La lesión inicial es una pústula con aréola inflamatoria que se deseca luego dejando una costra. El fondo es rojo y ulcerado con pus viscoso y amarillo sobre piel sana. El período evolutivo es de cuatro á cinco días para cada elemento y sin cicatrización residual. A veces las pústulas se agrupan y forman placas. La erupción no es pruriginosa ni dolorosa, á menos de ocurrir complicaciones (eczema impetiginoso). A veces la erupción ocupa las mucosas y en particular la bucal. Como complicaciones se señalan localmente las adenitis y linfangitis. Asimismo se describen nefritis consecutivas al impétigo. Este se distingue del lupus tuberculoso por su marcha más rápida y la ausencia de cicatrices, y del eczema húmedo por el carácter de la secreción que no es supurada. El tratamiento consiste en curas antisépticas húmedas de ácido bórico y aplicaciones emolientes de óxido de zinc, ácido salicílico, sulfatos de zinc y cobre. En el impétigo de las mucosas están indicados los lavados con solución de clorato potásico ó de borato sódico.

Impétigo acneiforme. Variedad de impétigo, vestigio de una sicosis anterior.

Impétigo apotu. Impétigo que se manifiesta á consecuencia de una indigestión.

Impétigo bulloso. Impétigo en el que las vesículas son ampollas.

Impétigo contagioso. V. IMPÉTIGO (1.ª acep.).

Impétigo de Bockhart. Abscesos epidérmicos producidos por bacterias piógenas.

Impétigo eczematodes. V. ECZEMA PUSTULOSO.

Impétigo granuloso. Variedad de impétigo del cuero cabelludo en el que las costras tienen la forma de granos pegados á los cabellos.

Impétigo herpetiforme. Dermatosis rara, especial del embarazo, caracterizada por la formación de pústulas miliares agrupadas, fiebre continua y estado general grave.

Impétigo larvalis. Impétigo facial cuyas costras numerosas forman como una máscara.

Impétigo rodens. Variedad de tuberculosis de la piel con formación de pústulas que dejan ulceraciones profundas y rebeldes.

Impétigo sicosiforme. Foliculitis del labio superior con formación de costras y engrosamiento de los tejidos.

Impétigo sifilítico. Erupción pustular en la sífilis.

Impétigo simple. V. IMPÉTIGO (1.ª acep.).

Impétigo varioloso. Erupción pustular entre las pústulas secas de la viruela.

IMPÉTIGO. *Veter.* Es un herpe que ataca preferentemente los cerdos jóvenes, de tres á seis meses, sobre todo cuando están deficientemente alimentados. Las cerdas ó pelos de la columna vertebral y los de las orejas se reúnen formando una mecha ó pincel; la piel se cubre de una grasa que cuando se seca constituye unas costras amarillentas primero, morenas ó negras después. Si la afección se apodera de la mayor parte del cuerpo el animal enflaquece y acaba por perder el apetito.

El tratamiento debe ser local y general: humedecer con agua de salvado las costras, cuidando no hacer sangre, lavar con una solución astringente y desinfectar la porqueriza. Administrar al interior estimulantes si el animal ha perdido el apetito; alimentar racionalmente, en caso contrario.

ÍMPETO. m. desus. ÍMPETU.

IMPETRA. (Etim. — De *impetrar.*) f. Facultad, licencia, permiso. || Bula en que se concede un beneficio dudoso, con obligación de aclararlo de su cuenta y riesgo el que lo consigue.

IMPETRABILIDAD. f. Calidad de impetrable.

IMPETRABLE. (Etim. — Del lat. *impetrabilis.*) adj. Que puede impetrarse.

IMPETRACIÓN. (Etim. — Del lat. *impetratio.*) f. Acción y efecto de impetrar.

IMPETRADOR, RA. (Etim. — Del lat. *impetrator.*) adj. Que impetra. U. t. c. s.

IMPETRANTE. p. a. de IMPETRAR. || Que impetra.

IMPETRANTE. *Der. can.* Se conocía con este nombre á la persona que pretendía en la corte romana un beneficio vacante por devolución ó resignación. También se aplicaba á quien dirigía peticiones al Pontífice.

IMPETRAR. F. **Impétrer.** — It. **Impetrare.** — In. **To impetrate.** — A. **Erlangen.** — P. y C. **Impetrar.** — E. **Atingi.** (Etim. — Del lat. *impetrare.*) v. a. Conseguir una gracia que se ha solicitado y pedido con ruegos. || Solicitar una gracia con encarecimiento y ahinco.

IMPETRATORIO, RIA. adj. Que sirve para impetrar.

IMPETRIFICABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *petrificable.*) adj. Que no puede petrificarse.

IMPETRITUM. *Mit.* Término religioso empleado por los romanos, para indicar que eran favorables los augurios. El augur ó adivino se colocaba sobre una piedra y miraba al cielo, por lo cual en este caso también se empleaba la palabra *Auguratum.*

ÍMPETU. F. **Élan.** — It. y P. **Impeto.** — In. **Impetus, impetuosity.** — A. **Heftigkeit.** — C. **Impetu, rampell.** — E. **Vivego.** (Etim. — Del lat. *impetus.*) m. Movimiento acelerado y violento. || La misma fuerza ó violencia.

ÍMPETU. *Mar. Ímpetu rostrado.* ant. Choque del espolón de una nave con otra. || Acción de abordarse ó embestirse roa á roa.

IMPETUOSAMENTE. adv. m. Con ímpetu.

IMPETUOSIDAD. (Etim. — De *impetuoso.*) f. ÍMPETU.

IMPETUOSO, SA. (Etim. — Del lat. *impetuosus.*) adj. Que obra con ímpetu. || Violento, precipitado.

IMPETUOSO. *Mús.* Indicación expresiva, que significa una interpretación enérgica, fogosa, brillante.

IMPHY. *Geog.* Pobl. de Francia, en el dep. del Nièvre, dist. de Nevers, en la oril. der. del Loire, estación del f. c. de Lyón. Templo antiguo y grandes talleres de metalurgia; unos 2,200 h.

IMPIA. f. *Bot.* Género fundado por Bluff y Fingerhuth é incluído hoy en *Filago* de Linneo, en la familia de las compuestas.

IMPIADOSAMENTE. adv. m. DESAPIADADAMENTE.

IMPIADOSO, SA. adj. desus. IMPIEDOSO, SA.

IMPÍAMENTE. adv. m. Con impiedad, sin religión. || Sin compasión, sin miramiento; con dureza ó crueldad.

IMPIEDAD. F. **Impiété.** — It. **Impietà.** — In. **Impiety.** — A. **Gottlosigkeit.** — P. **Impiedade.** — C. **Impietat.** — E. **Malpieco.** (Etim. — Del lat. *impietas, impietatis.*) f. Falta de piedad ó de religión. || Cualquier acción ó dicho contrario á la religión ó á la piedad.

IMPIEDAD. *Iconog.* Simbolízase en una mujer de pie sobre un altar derribado y mirando á la Piedad con desprecio.

IMPIEDAD. *Rel.* Es el vicio contrario á la virtud de la piedad; y como ésta versa sobre la reverencia y obsequio que debemos á nuestro padres y parientes, y ante todo á Dios Nuestro Padre celestial y sumo bienhechor, se llama principalmente *impío* al que niega á Dios el culto debido, y más todavía si se propasa á atentar positivamente contra su honor. Son, pues, reos de impiedad, los que omiten el culto divino, los que violan el día del Señor, los blasfemos, ya sea con blasfemia brutal, ya con otras más pulidas en la forma, pero no menos injuriosas al honor divino. En segundo lugar, son impíos los hijos que no tributan á sus padres y mayores la reverencia y obsequio que les deben.

IMPIEDOSO, SA. (Etim. — Del lat. *in*, 2.° art., y *pietosus*, piadoso.) adj. IMPÍO, PÍA. (1.ª acep.).

IMPÍGERO, RA. (Etim. — Del lat. *impiger, impigeri.*) adj. ant. Activo, pronto, vivo.

IMPINADOS. m. pl. *Paleont.* (*Impinnata* Bathar, *Ichthyocrinusinae.*) V. ICTIOCRÍNIDOS é ICTIOCRINÚSIDOS.

IMPINADOS. *Zool.* Vertebrados sin extremidades pares: leptocardios y ciclóstomos.

IMPINGAR. (Etim. — Del lat. *impinguare.*) tr. ant. Lardear una cosa.

IMPÍO, PÍA. F. **Impie.** — It. **Empio.** — In. **Impious.** — A. **Gottlos.** — P. **Impio.** — C. **Impíu.** — E. **Malpia.** (Etim. — Del lat. *impius.*) adj. Falto de piedad. || fig. IRRELIGIOSO.

IMPÍA (HIERBA). *Bot.* Planta anual de la familia de las compuestas, con tallos delgados, erguidos, dicótomos, tomentosos, blanquecinos, vestidos de hojas filiformes y cabezuelas axilares y terminales.

IMPIRA. *Geog.* Pedanía del dep. de Río Segundo, en la prov. de Córdoba (República Argentina); unos 2,000 h. Uno de sus cuarteles y su cabecera llevan igual nombre.

IMPÍREO. adj. desus. EMPÍREO.

IMPLA. (Etim. — Del anglosajón *wimpel*, velo; en bajo lat. *impla.*) f. Toca ó velo de la cabeza usado antiguamente. || Tela de que se hacían estos velos.

IMPLACABILIDAD. f. Calidad de implacable.

IMPLACABLE. F., In. y C. **Implacable.** — It. **Implacabile.** — A. **Unversöhnlich.** — P. **Implacavel.** — E. **Nekvietigebla.** (Etim. — Del lat. *implacabilis.*) adj. Que no se puede aplacar ó templar. || INEXORABLE.

IMPLACABLEMENTE. adv. m. Con rigor ó enojo, implacable.

IMPLACENTARIOS. m. pl. *Zool.* V. APLACENTARIOS.

IMPLANTACIÓN. f. Acción y efecto de implantar.

IMPLANTACIÓN. *Terat.* y *Cir.* Monstruosidad doble en la que uno de los gemelos es imperfecto ó rudimentario. || INJERTO. || Establecimiento ó fijación de un órgano, especialmente en los dientes. || Introducción de un agente curativo sólido debajo de la piel.

Implantación externa. Implantación terática en la que el gemelo imperfecto es externo; puede ser *igual* ó *desigual*, según los fetos estén unidos por puntos homólogos ó disimilares.

Implantación filigrana. Fijación de una red metálica, de plata ordinariamente, dentro de la pared del abdomen con objeto de ocluir una hernia abdominal amplia.

Implantación interna. V. INCLUSIÓN.

Implantación nerviosa. Inserción de un nervio en otro nervio.

Implantación perióstica. Inserción de un tendón sano en un colgajo perióstico de una región movida por un músculo paralizado para suplir á éste.

Implantación tendinosa. Fijación de un tendón sano en el tendón de un músculo paralizado para suplir la acción de éste.

Implantación terática ó teratológica. V. IMPLANTACIÓN (1.ª acep.).

IMPLANTADO, DA. p. p. de IMPLANTAR. || adj. *Mineral.* Aplícase á los cristales que están adheridos por uno de sus extremos á las paredes de una roca.

IMPLANTAR. (Etim. — De *in*, 1.er art., y *plantar.*) tr. Establecer y poner en ejecución doctrinas nuevas, instituciones, prácticas ó costumbres. || Injerir, introducir una cosa en otra.

IMPLANTIRSE. *Germ.* ESCONDERSE

IMPLANTÓN. (Etim. — De *in*, 1.er art., y *plantón*.) m. *Sant.* Pieza de madera de sierra, de 7 á 9 pies de longitud y con una escuadría de 6 pulgadas de tabla por 3 de canto.

IMPLATICABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *platicable*.) adj. Que no admite plática ó conversación.

IMPLAZ. m. Voz que entra en la locución *de mi ouen* IMPLAZ, equivalente á *de mi grado*.

IMPLEXO, XA. (Etim. — Del lat. *implexus*, envuelto, enredado.) adj. *Lit.* Aplícase á los poemas épicos ó dramáticos que presentan vicisitudes y metamorfosis en la fortuna de los héroes ó protagonistas.

IMPLICACIÓN. (Etim. — Del lat. *implicatio, implicationis*.) f. Contradicción, oposición de los términos entre sí. ‖ *Der.* Complicidad ó intervención que se supone pueda tener uno en la comisión del delito.

Implicación. *Lóg.* Propiedad de toda relación lógica de conceptos ó juicios en que los términos no pueden ser pensados el uno sin el otro. La fórmula general de la implicación lógica es $a \supset b$. Ahora bien, a y b pueden representar dos clases (hombre, animal) y en este caso la implicación expresa que la clase a está comprendida en extensión en la clase b (el hombre está contenido en el grupo animal) y que á la inversa b está incluído en la comprensión de a (la animalidad abarca un conjunto de notas comprendidas dentro del concepto de humanidad).

Si a y b son proposiciones ó juicios, la implicación significa que si a es verdadera, b lo es también, pero no sólo por esto (lo cual hace que ambas proposiciones no sean convertibles), y que si b es proposición falsa, a es falsa igualmente. Así, la sensibilidad de los animales implica su carácter de vivientes.

Esta terminología de la lógica moderna no difiere en lo esencial de la antigua teoría de la cópula en el juicio. En el primer caso, porque las clases pueden ser asimiladas á los conceptos sujeto y predicado ($S < P$ extensivamente y $S > P$ comprensivamente). En el segundo, porque los juicios implicados equivalen á un juicio hipotético ó condicional, forma considerada como típica por algunos, con preferencia al juicio categórico. (Si S es M, S es P; S es M, luego S es P; S no es P, luego S no es M.)

En toda relación lógica de esta naturaleza el segundo término resulta necesariamente del primero, de modo que el hecho de ser puesto el primero lleva á la posición del otro con el mismo valor y condiciones. La ley de esta relación mental se funda en el principio de identidad ó de contradicción. En general, la implicación es la forma antigua de atribución basada en una conexión real ó ideal establecida entre dos términos. Los conceptos relativos se implican, pues, mutuamente. En el caso de la implicación están también todos los juicios analíticos.

Russell y Couturat distinguen la implicación material de la implicación formal. La implicación es material en la fórmula general $p \supset q$, cuando p y q no contienen variables, y es formal cuando las contienen. Por analogía con las matemáticas se llama variable todo término parcialmente indeterminado (hombre, por ejemplo) que puede representar *ad libitum* varios términos determinados, que por lo mismo reciben el nombre de *valores* (Platón, Sócrates y Leibniz). Ateniéndonos á la ley general ya indicada en el segundo de los casos posibles (esto es, cuando p y q representan juicios ó proposiciones) podrá ocurrir que si p y q no contienen variables, la fórmula $p \supset q$ puede ser verificada por dos proposiciones que no tengan ninguna relación entre sí, como en este caso: *Napoleón fué vencido en Waterloo* y *Luis XVI murió en la guillotina*, en que ambas proposiciones son verdaderas *vi materiae*. Cuando p y q contienen una ó más variables comunes, la relación $p \supset q$ se verifica cualquiera que sea el valor de ésta ó de sus variables. La conexión en este caso existe y la implicación se llama formal. X es hombre $\supset$ (implica) X es mortal (el término X puede significar Pedro, Juan, Sócrates), fórmula que equivale á la universal afirmativa de la lógica clásica, proposición típica, la más fecunda en todo sistema de inferencias: Todo hombre es mortal. A esta clase de implicación, que á decir verdad es la única forma de implicación, se ha dado el nombre de *función proposicional*.

IMPLICANCIA. (Etim. — De *implicante*.) f. ant. Implicación. ‖ *Der. Amér.* Incompetencia de un juez en un asunto que le interesa personalmente.

IMPLICANTE. p. a. de Implicar. Que implica.

IMPLICAR. F. **Impliquer.** — It. **Implicare.** — In. **To implicate.** — A. **Verwickeln.** — P. y C. **Implicar.** — E. **Impliki.** (Etim. — Del lat. *implicare*.) tr. Envolver, enredar. U. t. c. r. ‖ intr. Obstar, impedir, envolver contradicción. Usase más con adverbios de negación.

IMPLICATIVO. adj. *Bot.* Se dice de la prefloración de los estambres cuando están doblados hacia dentro.

IMPLICATORIO, RIA. (Etim. — De *implicar*.) adj. Que envuelve ó contiene en sí contradicción ó implicación.

IMPLÍCITAMENTE. adv. m. De un modo implícito.

IMPLÍCITO, TA. F. **Implicite.** — It. y P. **Implicito.** — In. **Implicit, tacitly comprised, inferred.** — A. **Mit einbegriffen.** — C. **Implicit.** — E. **Implicita.** (Etim. — Del lat. *implicitus*.) adj. Dícese de lo que se entiende incluído en otra cosa sin expresarlo. ‖ V. Pacto implícito. ‖ Fe implícita. *Teol.* Aquiescencia general y sincera á todo lo que la Iglesia propone. ‖ Voluntad implícita. *Mor.* La que se manifiesta menos por las palabras que por las circunstancias y los hechos.

Implícita (Función). *Mat.* Es la definida mediante una ecuación no resuelta, v. gr., de la forma

$$f(x, y) = 0$$

Según esta forma misma de la ecuación, no menos se puede considerar x como función de y que y como función de x. La reducción de una función implícita á la forma explícita es el objeto de la teoría de las ecuaciones ordinarias (V. Ecuación). Aquí solamente tocaremos lo que se refiere á la existencia en general y á la derivación de tales funciones.

Teoremas de existencia

Caso de una ecuación. Sea $f(x_1, x_2, \ldots x_n, y)$ una función de las $n + 1$ variables $x_1, x_2, \ldots x_n, y$, tal, que se anule para un sistema de valores reales y fijos de las variables, valores que representaremos por $x_1^0, x_2^0, \ldots x_n^0, y_0$; que, además, admita derivadas parciales finitas y continuas respecto de cada variable en torno de dicho sistema de valores, ó sea en un *recinto* finito (cuan pequeño sea menester) tal como se definió en el artículo Función (t. XXV, págs. 75 y siguientes) para el caso de dos variables. Si suponemos, además, que el valor de $\frac{\partial f}{\partial y}$ *no es nulo* para dicho *punto* ó sistema de valores $(x_1^0, x_2^0, \ldots x_n^0, y_0)$, existe en tal caso en torno del punto $(x_1^0, x_2^0, \ldots x_n^0)$, una verdadera función $y(x_1, x_2, \ldots x_n)$ de las n primeras variables, la cual vale y_0 para $x_1 = x_1^0, x_2 = x_2^0, \ldots x_n = x_n^0$ y es única y derivable parcialmente respecto de dichas variables en todo el recinto.

En efecto, siendo todas las derivadas parciales continuas y finitas, y, además, en particular. $\frac{\partial f}{\partial y} \neq 0$ en el punto $(x_1^0, x_2^0, \ldots x_n^0, y_0)$ podremos determinar los números positivos A, B y ε, tales que

$$\frac{\partial f}{\partial x_1} < A, \frac{\partial f}{\partial x_2} < A, \ldots \frac{\partial f}{\partial x_n} < A, \frac{\partial f}{\partial y} > B$$

para *todo* conjunto de valores $(x_1, x_2, \ldots x_n, y)$, tal que

$$\left|x_1 - x_1^0\right| < \varepsilon, \left|x_2 - x_2^0\right| < \varepsilon, \ldots$$

$$\left|x_n - x_n^0\right| < \varepsilon, \left|y - y_0\right| < \varepsilon$$

y ello por pequeño que sea ε.

Es más, podremos escoger el conjunto de valores $(x_1, x_2, \ldots x_n)$ de manera tal, que sea también

$$\left|x_1 - x_1^0\right| + \left|x_2 - x_2^0\right| + \ldots + \left|x_n - x_n^0\right| < \frac{B\varepsilon}{A}$$

Esto supuesto, sabemos por el teorema de los incrementos finitos de una función de varias variables [V. INFINITESIMAL (CÁLCULO), núm. 5] que para todo conjunto tal de valores de las variables, se tiene

$$f(x_1, x_2, \ldots x_n, y) = (x_1 - x_1^0)\frac{\partial f_\theta}{\partial x_1}$$

$$+ (x_2 - x_2^0)\frac{\partial f_\theta}{\partial x_2} + \ldots + (x_n - x_n^0)\frac{\partial f_\theta}{\partial x_n}$$

$$+ (y - y_0)\frac{\partial f_\theta}{\partial y}$$

en que, para abreviar, hemos llamado

$$f\theta = f[x_1^0 + \theta(x_1 - x_1^0), x_2^0 + \theta(x_2 - x_2^0) \ldots,$$

$$x_n^0 + \theta(x_n - x_n^0), y_0 + \theta(y - y_0)]$$

siendo θ un valor comprendido entre 0 y 1 y único para cada sistema de valores de las variables. Además, según las condiciones antes impuestas á las mismas, tenemos que en la expresión de $f(x_1, x_2, \ldots x_n, y)$ que acabamos de dar, el último término $(y - y_0)\frac{\partial f_\theta}{\partial y}$ es de mayor valor absoluto que el conjunto de todos los demás, y, por tanto, la función f será negativa para $y < y_0$ y positiva para $y > y_0$ (siempre, se entiende, dentro de los límites antedichos). Luego dicha función f se anula por un valor de y comprendido entre $y_0 - \varepsilon$ é $y_0 + \varepsilon$, el cual valor es único para cada sistema de valores de $x_1, x_2, \ldots x_n$.

Sea, pues, la ecuación resoluble dentro de dicho recinto para cualquier sistema de valores de las n primeras variables,

$$f(x_1, x_2, \ldots x_p, \ldots x_n, y) = 0$$

Si damos á una variable *cualquiera* x_p un incremento h, podremos dar á y otro incremento k con que se siga cumpliendo la ecuación, y, por tanto, también las siguientes:

$$f(x_1, x_2, \ldots x_p + h, \ldots x_n, y + k)$$

$$- f(x_1, x_2, \ldots x_p, \ldots x_n, y)$$

$$= h\frac{\partial f_\vartheta}{\partial x_p} + k\frac{\partial f_\vartheta}{\partial y} = 0$$

siendo ahora

$$f_\vartheta = f(x_1, x_2, \ldots x_p + \vartheta h, \ldots x_n, y + \vartheta k)$$

De aquí se deduce inmediatamente

$$\frac{k}{h} = -\frac{\dfrac{\partial f_\vartheta}{\partial x_p}}{\dfrac{\partial f_\vartheta}{\partial y}}$$

y como quiera que esta última expresión tenga un límite para $\vartheta \rightarrow 0$, que es $-\frac{\dfrac{\partial f}{\partial x_p}}{\dfrac{\partial f}{\partial y}}$, resulta, en fin,

$$\lim \frac{k}{h} = \frac{\partial y}{\partial x_p} = -\frac{\dfrac{\partial f}{\partial x_p}}{\dfrac{\partial f}{\partial y}}$$

En el caso de una ecuación con dos variables

$$f(x, z) = 0$$

la derivada se expresa sencillamente en la forma

$$\frac{dy}{dx} = -\frac{f'_x}{f'_y}$$

siendo

$$f'_x = \frac{\partial f}{\partial x} \quad y \quad f'_y = \frac{\partial f}{\partial y}$$

Caso de varias ecuaciones. Si n funciones, $f_1, f_2 \ldots f_n$, de las $m + n$ variables $x_1, x_2, \ldots x_m, y_1, y_2, \ldots y_n$, se anulan simultáneamente en el punto $x_1^0, x_2^0, \ldots x_m^0, y_1^0, y_2^0, \ldots y_n^0$ y admiten en torno de él derivadas parciales con respecto á cada una de las variables con un *determinante funcional* (V. este artículo) relativo á las n últimas variables

$$J = \begin{vmatrix} \frac{\partial f_1}{\partial y_1} & \frac{\partial f_1}{\partial y_2} \cdots & \frac{\partial f_1}{\partial y_n} \\ \frac{\partial f_2}{\partial y_1} & \frac{\partial f_2}{\partial y_2} \cdots & \frac{\partial f_2}{\partial y_n} \\ \cdots\cdots & \cdots\cdots & \cdots\cdots \\ \cdots\cdots & \cdots\cdots & \cdots\cdots \\ \frac{\partial f_n}{\partial y_1} & \frac{\partial f_n}{\partial y_2} \cdots & \frac{\partial f_n}{\partial y_n} \end{vmatrix}$$

diferente de cero en dicho punto; existe entonces un sistema de n funciones $y_1(x_1, x_2 \ldots x_m), y_2(x_1, x_2, \ldots x_m), \ldots y_n(x_1, x_2 \ldots x_m)$ de las m primeras variables, cada una de las cuales funciones queda igualada respectivamente á $y_1^0, y_2^0, \ldots y_n^0$ en el punto $\left(x_1^0, x_2^0, \ldots x_m^0\right)$, y cuyo conjunto verifica idénticamente en torno del mismo punto el sistema de ecuaciones.

$$f_1(x_1, x_2, \ldots x_m, y_1, y_2, \ldots y_n) = 0$$
$$f_2(x_1, x_2, \ldots x_m, y_1, y_2, \ldots y_n) = 0$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$
$$f_n(x_1, x_2, \ldots x_m, y_1, y_2, \ldots y_n) = 0$$

El teorema está demostrado en el caso anterior para $n = 1$. Vamos á probar que si es verdadero para un número entero cualquiera $n - 1 \geqq 1$, es verdadero para $n \geqq 2$, con lo cual quedará demostrado en toda su extensión.

Sean, pues, $J_1, J_2 \ldots J_n$ los menores complementarios de $\frac{\partial f_1}{\partial y_1}, \frac{\partial f_2}{\partial y_1}, \ldots \frac{\partial f_n}{\partial y_1}$ en el determinante J, que, según un teorema elemental, podrá desarrollarse en la forma

$$J = J_1\frac{\partial f_1}{\partial y_2} + J_2\frac{\partial f_2}{\partial y_1} + \ldots + J_n\frac{\partial f_n}{\partial y_1}$$

Siendo $J \neq 0$ en el punto $\left(x_1^0, x_2^0\right) \ldots$ es menester que, por lo menos, uno de los determinantes menores sea también diferente de cero en dicho punto. Supongamos que es J_1 dicho determinante (pues el orden de las variables $y_1, y_2, \ldots y_n$ es enteramente indiferente en nuestro caso). Existe, pues, por hipótesis un sistema único de $n - 1$ funciones

$$y_2 = u_1 (x_1, x_2, \dots x_m, y_1)$$
$$y_3 = u_2 (x_1, x_2, \dots x_m, y_1)$$
$$\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots$$
$$y_n = u_{n-1} (x_1, x_2, \dots x_m, y_1)$$

de las $m + 1$ variables $x_1, x_2, \dots x_m, y_1$, las cuales funciones para $x_1 = x_1^0, x_2 = x_2^0, \dots x_m = x_m^0, y_1 = y_1^0$, son respectivamente iguales á $y_2^0, y_3^0 \dots y_n^0$, con derivadas parciales en torno de dicho punto, y que en este mismo recinto satisfacen *idénticamente* el sistema de $n - 1$ ecuaciones

$$f_2 (x_1, x_2, \dots x_m, y_1, u_1, u_2, \dots u_{n-1}) = 0$$
$$\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots$$
$$f_n (x_1, x_2, \dots x_m, y_1, u_1, u_2, \dots u_{n-1}) = 0$$

Substituyamos dichas funciones $u_1, u_2, \dots u_{n-1}$ en la ecuación $f_1 = 0$, que se convertirá en la siguiente

$$0 = f_1 (x_1, x_2, \dots x_m, y_1, u_1, u_2, \dots u_{n-1})$$
$$\equiv F (x_1, x_2, \dots x_m, y_1)$$

Pero en esta ecuación $F = 0$ se cumplen todas las condiciones del primer caso; pues sabemos, en primer lugar, que

$$F (x_1^0, x_2^0, \dots x_m^0, y_1^0)$$
$$\equiv f_1 (x_1^0, x_2^0, \dots x_m^0, y_1^0, y_2^0, \dots y_n^0) \equiv 0$$

que, además, existen todas las derivadas parciales en torno del punto $x_1^0, x_2^0, \dots x_m^0, y_1^0$; y, en fin, que $\frac{\partial F}{\partial y_1} \neq 0$ como vamos á demostrar. En efecto, por el teorema de derivación de las funciones compuestas [V. INFINITESIMAL (CÁLCULO), núm. 5], tenemos

$$\frac{\partial F}{\partial y_1} = \frac{\partial f_1}{\partial y_1} + \frac{\partial f_1}{\partial y_2}\frac{\partial u_1}{\partial y_1} + \frac{\partial f_1}{\partial y_3}\frac{\partial u_2}{\partial y_1} + \dots + \frac{\partial f_1}{\partial y_n}\frac{\partial u_{n-1}}{\partial y_1}$$

Multiplicando por J_1 y sumando el resultado con las igualdades

$$0 = \frac{\partial f_2}{\partial y_1} + \frac{\partial f_2}{\partial y_2}\frac{\partial u_1}{\partial y_1} + \dots$$
$$\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots$$
$$0 = \frac{\partial f_n}{\partial y_1} + \frac{\partial f_n}{\partial y_2}\frac{\partial u_1}{\partial y_2} + \dots$$

obtenidas por derivación de las más anteriores y multiplicadas, respectivamente, por $J_2, J_3, \dots J_n$, se obtiene inmediatemente

$$y_1 \frac{\partial F}{\partial y_1} = J, \quad \frac{\partial F}{\partial y_1} = \frac{J}{J_1} \neq 0$$

(puesto que $J \neq 0$ y $J_1 \neq \infty$). Luego, sustituyendo la función así hallada $y_1 (x_1, x_2 \dots x_m)$ en las funciones $u_1 (x_1, x_2, \dots x_m, y_1), u_2, \dots,$ obtendremos un sistema de funciones $y_1, y_2 \dots y_n$, de las xx, que satisfacen al enunciado del teorema.

Las demás propiedades importantes de las funciones implícitas, podrán verse en el artículo INFINITESIMAL (CÁLCULO), núm. 6.

IMPLÍCITO. *Filos.* Se llama *conocimiento implícito* el que está contenido en otro sin estar formalmente expreso. Implícito equivale entonces á global, confuso y explícito á definido y distinto. Se dice de los conceptos y juicios que están envueltos en otros ó con ellos estrechamente conexionados.

La definición tiene por objeto hacer explícito lo que está implícito. Las notas esenciales de animal se conocen *implicite* en el definido *animal* y *explicite* en los definentes *vivens sensibile*.

La conversión lógica hace *explícita* la cantidad implícita del sujeto ó del predicado.

Los juicios complejos son de composición *implícita* y se llaman exponibles, porque pueden hacerse explícitos mediante otros de iguales términos.

Contradicción implícita es la que se reconoce por el simple cotejo de los términos.

En la doctrina de la voluntad lo implícito es sinónimo de indirecto y se dice de aquello que es querido mediatamente, ó sea como consecuencia de actos ú objetos directa y explícitamente queridos. Tal ocurre en los casos de imprudencia temeraria ó de ignorancia vencible ó en los hábitos que conducen á resultados indirectamente previstos por el agente.

En dialéctica existen leyes distintas de los principios del pensamiento que presiden la marcha de las operaciones lógicas. Todo sistema de conceptos se funda en la complicación mutua de los conceptos, y el movimiento dialéctico es la constante *implicación* y explicación de los conceptos. La ley que preside este desarrollo de la ley rítmica de la complejidad y de la simplicidad.

IMPLORABLE. (Etim. — Del lat. *implorabilis.*) adj. Que se puede implorar.

IMPLORACIÓN. (Etim. — Del lat. *imploratio.*) f. Acción y efecto de implorar.

IMPLORAR. F. **Implorer.** — It. **Implorare.** — In. **To implore.** — A. **Anflehen.** — P. y C. **Implorar.** — E. **Plorpeti.** (Etim. — Del lat. *implorare.*) tr. Pedir con ruegos ó lágrimas una cosa.

IMPLORAR EL BRAZO SECULAR. fr. *Der.* Pedir á los jueces seculares la ejecución de las sentencias dictadas por los tribunales eclesiásticos.

Deriv. **Implorador, ra.**

IMPLOSIÓN. m. *Fonét.* Primera fase de articulación de las consonantes equivalente á la que, tratándose de las vocales, es conocida con el nombre de *tensión*, es decir, posición de los órganos en la correspondiente situación para articular un determinado fonema. Las palabras *implosión* y *tensión* se usan á veces indistintamente. No es tampoco raro hallar el vocablo *implosión* como sinónimo de *oclusión*, aunque la confusión sea en este caso manifiesta.

IMPLOSIVO. f. *Fonét.* Se dice de las consonantes en su fase de implosión ó sostenimiento de los órganos articuladores, sin que éstos produzcan la explosión ó abertura característica. Así, por ejemplo, cuando se producen las combinaciones *ap*, *am*, *at*, y *an*, sin que los órganos abandonen su posición articuladora para abrir el tubo bucal.

IMPLUME. E. **Plumé, implumé.** — It. **Spiumato.** — In. **Unfeathered.** — A. **Federlos.** — P. **Implume.** — C. **Implum.** — E. **Senpluma.** (Etim. — Del lat. *implumis.*) adj. *Ornit.* Lo que no tiene plumas; dícese sobre todo de aquellas partes del ave que, por anomalía, están desprovistas de ellas, como el cuello del buitre ó las piernas del avestruz.

IMPLUVIUM. m. *Arqueol.* Especie de estanque, fuente ó surtidor que solía haber en mitad del patio peristilo de las casas nobles de los romanos, que después se conservó en las antiguas basílicas cristianas y de que es reminiscencia la pila del agua bendita.

IMPOÉTICO, CA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *poético.*) adj. Que no tiene poesía.

IMPOLICÍA. (Etim. — Del lat. *impolitia.*) f. Falta de policía.

IMPOLÍTICA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *política.*) f. DESCORTESÍA.

IMPOLÍTICAMENTE. adv. m. De manera impolítica.

IMPOLÍTICO, CA. adj. Falto de política ó contrario á ella.

IMPOLUTO, TA. (Etim. — Del lat. *impollutus.*) adj. Limpio, sin mancha.

IMPONDERABILIDAD. f. Calidad de imponderable.

IMPONDERABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *ponderable*.) adj. Que no puede pesarse. ‖ fig. Que excede á toda ponderación. ‖ *Fís.* V. FLÚIDO IMPONDERABLE.

IMPONDERACIÓN. f. Falta de ponderación.

IMPONEDOR, RA. adj. IMPONENTE. U. t. c. s.

IMPONENCIA. f. *Amér.* En Chile, calidad de imponente; grandeza, majestuosidad.

IMPONENTE. p. a. de IMPONER. Que impone. ‖ adj. Que infunde respeto, veneración, etc. U. t. c. s. ‖ com. *Comer.* Persona que impone ó deposita su caudal en algún Banco, Caja de Ahorros, etc.

IMPONER. F. **Imposer.** — It. **Imporre.** — In. **To impose.** — A. **Auferlegen, aufbürden.** — P. **Impôr.** — C. **Imposar.** — E. **Imponi.** (Etim. — Del lat. *imponere*.) tr. Poner carga, obligación ú otra cosa. ‖ Imputar, atribuir falsamente á otro una cosa. ‖ Instruir á uno en una cosa; enseñársela ó enterarle de ella. ‖ Infundir respeto ó miedo. ‖ Poner dinero á rédito ó en depósito.

IMPONER. *Tip.* Disponer las páginas en el orden correspondiente, á la vez que se determina la marginación de los blancos por medio de las imposiciones ó guarnición al disponer la forma para entrar en prensa y luego imprimirla.

IMPONIBLE. (Etim. — De *imponer*.) adj. Que se puede gravar con impuesto ó tributo. ‖ V. LÍQUIDO y RIQUEZA IMPONIBLE.

IMPONIBLE. *Cont.*, *Adm.* y *Comer.* Son imponibles todas las cantidades sobre las cuales recaen los impuestos, las que pueden ser examinadas desde el punto de vista de la entidad que grava con los impuestos y los ha de cobrar ó en el aspecto del contribuyente, y, por consiguiente, como parte de la administración comercial será este segundo aspecto cómo han de ser consideradas las cantidades imponibles.

El papel de la administración en cuanto hace á estas cantidades, consiste en el perfecto conocimiento de las mismas para establecer la debida separación entre las que han de ser objeto del impuesto y de aquellas otras de la misma naturaleza administrativa que no pueden entrar en el concepto del impuesto, tanto para facilitar el pago de éstos como para calcular los beneficios líquidos y ganancias de la empresa administrada.

Tienen el carácter de cantidades que examinamos las de los impuestos de cantidad proporcional fraccionada, cuales son las de tarifas como las del timbre, las que la administración ha de conocer para aplicar en cada caso particular, no ya el límite dentro del cual se encuentra comprendida dicha operación, sino los varios límites en que puede ser descompuesta para evitar que el tanto por ciento que resulta por el impuesto sea demasiado elevado. Tal sucedería con el impuesto del timbre de efectos de comercio en que excediese poco de uno de los límites de la tarifa el total de la operación (19,000 pesetas por ejemplo), pues como el término medio de este impuesto en toda operación resulta al 1 por 700 si se deja esa cantidad total como una sola operación, se eleva este tanto hasta el 1'85 por 700, toda vez que hay necesidad de pagar 50 pesetas de timbre por dicho importe de 19,000 pesetas.

Más importantes todavía son los impuestos percentuales progresivos, como los impuestos sobre la renta y el llamado de utilidades en España, en los cuales existen cantidades que no son consideradas á los efectos del impuesto en cuanto deban ser disminución de la cantidad imponible, estando en tales circunstancias las que han sido pagadas por formas de este impuesto ó por conceptos de ejercicios anteriores, las cuales han de ser figuradas en cuentas aparte de modo que siempre aparezca la cantidad exacta que se satisfizo. De este modo nos encontraríamos con que la cuenta general de pérdidas y ganancias ha de tener una cuenta complementaria que se titule de beneficios no imponibles y otra de gastos no deducibles, que comprendan esas cantidades que no son consideradas como gastos ó pérdidas á los efectos de la tributación la última, y los beneficios que llegan á la administración por conceptos que ya han tributado en igual impuesto por otros conceptos, como serían los cobrados por un Banco como dividendos de acciones de una Sociedad que ya tributaron al ser repartidas las utilidades de esta Sociedad y que después, entre los beneficios del Banco, han de tener por lo menos una disminución de la cantidad á pagar y otras veces los beneficios que no provienen del concepto por que se hace tributar, cuales son los de particulares por sueldos ó rentas que no sean sus propios negocios y que luego, al incluirlos en la contabilidad general de este particular pueden aparecer como imponibles si no se hace la separación en cuentas en la forma que dejamos indicada, con lo que resultaría un daño evidente á la administración que no se cuidara de esta separación, además de que al dejar incluídas en la misma cuenta los conceptos imponibles y aquellos que no lo son, se precisa un trabajo mayor en la preparación de las cuentas rendidas para la entidad que cobre el tributo y para la comprobación por parte de ésta de las declaraciones, que á la vez distraen tiempo á la administración, motivando otro perjuicio de no separar debidamente cantidades imponibles y no imponibles.

Son también cantidades imponibles las cantidades medias de ciertas operaciones, como ventas, préstamos, y en tales casos el papel de la contabilidad consiste en expresar bien claramente las circunstancias en que se desarrollan las operaciones que dan origen al impuesto, como sucedería con las ventas, de modo que en la cuenta en que aparezcan dichas ventas no se anoten cantidades de otra naturaleza, cuáles serían las deducciones que hiciesen los proveedores, de donde resulta la imprescindible necesidad de desdoblar la cuenta del almacén en dos cuando menos, en una de las cuales se anote solamente las salidas de géneros que forman verdaderas ventas y las devoluciones de artículos que se hacen por los compradores para que pueda claramente hacerse la imposición del tributo, y si se trata de cantidades medias en que, además del importe de cada operación particular hay que tener presente la duración de cada una, deberá expresarse asimismo el promedio de capital y tiempo que servirá de base al tributo.

Es, pues, la cantidad imponible en todos los tributos de excepcional importancia para la administración comercial, y ha de procurarse que la contabilidad quede adaptada al concepto de imponible que determine en cada caso la Ley del impuesto.

IMPOPULAR. F. **Impopulaire.** — It. **Impopolare.** — In. **Unpopular.** — A. **Unvolkstümlich.** — P. y C. **Impopular.** — E. **Nepopulara.** (Etim. — De *in*, pref. negat., y *popular*.) adj. Que no es popular, que no es grato á la multitud.

IMPOPULARIDAD. (Etim. — De *impopular*.) f. Desafecto, mal concepto en el público.

IMPOPULARIZAR. tr. Hacer impopular. ‖ v. r. Perder la popularidad.

IMPOPULARMENTE. adv. m. Contra la opinión ó los deseos del pueblo.

IMPORA. *Geog.* Río de Bolivia, prov. de Cinti; nace en la cordillera de Achuma y des. junto á Locpone en el San Juan, tributario á su vez del Camblaya.

IMPORCITOR. *Mit.* Dios de los campos entre los romanos. IMPORCITOR presidía las labores agrícolas, y en la época de la siembra se le invocaba como á la diosa Ceres.

IMPOROSIDAD. f. *Fís.* Calidad de imporoso; estado de un cuerpo que es poco poroso.

IMPOROSO, SA. adj. *Fís.* Se dice de los cuerpos cuyos poros son difíciles de hallar.

IMPORTABLE. (Etim. — Del lat. *importabilis.*) adj. ant. INSOPORTABLE. || Que puede importarse ó introducirse.

IMPORTACIÓN. F. é In. **Importation.** — It. **Importazione.** — A. **Einfuhr.** — P. **Importação.** — C. **Importació.** — E. **Importo.** (Etim. — De *importar.*) f. Acción de importar (5.ª acep.). || Conjunto de cosas importadas. || *Pat.* Traslación de una causa oculta de una enfermedad contagiosa, ó de esta misma enfermedad, de un país á otro por tierra ó por agua.

IMPORTACIÓN. *Comer.*, *Der.* y *Econ.* El comercio de importación es la forma del comercio de las naciones, por virtud de la que son adquiridos los productos extraños, é introducidos en el país que carece de ellos ó los tiene á precios más elevados. V. COMERCIO. *Der.*

Según la definición, pueden ser dos las causas que originan el comercio de importación, siendo también distintas las formas en que se considera por los economistas y por los gobiernos que regulan las transacciones mercantiles.

Cuando los productos que se introducen en un país son aquellos de que se carece en éste, sin que tengan otros semejantes y sucedáneos, la introducción debe ser estimulada para que por esos productos sean satisfechas las necesidades de la nación, pero si los productos comprados al extranjero son los que se tienen en la misma nación compradora, entonces esa importación encuentra trabas representadas por un impuesto que se cobra á la introducción por las aduanas (V. ADUANA), impuesto que tiene los dos caracteres de someter el producto extranjero á los tributos que satisfacen los nacionales y evitar la competencia excesiva por el extranjero que pudiera perjudicar la producción nacional.

De estos dos caracteres del impuesto de aduanas, siempre tiene el primero el que han de pagar las primeras materias que para la industria nacional se compran en el extranjero, y el estímulo á esa importación á que antes nos hemos referido consiste en el cobro provisional de los derechos de aduana que serán devueltos si esa primera materia manufacturada es vendida al extranjero, ó bien por medio de primas ó por supresión de estos derechos.

El comercio de importación al pasar por las aduanas no sólo lo hace por causa del pago de esos derechos, sino que á la vez se tiene así conocimiento de cuáles y cuántas son las mercancías importadas y se evita el que se introduzcan productos que de algún modo perjudiquen á los habitantes del país.

Para la introducción de las mercancías que son objeto del comercio de importación es necesario cumplir diversos requisitos que acrediten la procedencia de las mercancías y faciliten el trabajo de las aduanas, cuales son la presentación de los documentos llamados declaraciones, certificados de origen, manifiesto (véanse estas voces) y sufrir reconocimiento por los empleados de las aduanas.

Para el desarrollo del comercio de importación es necesario que los compradores puedan ofrecer á los vendedores extranjeros garantías y facilidades para el pago de las mercancías, función que estará debidamente cumplida sólo por los Bancos, que sirviendo de intermediarios y siendo conocidos por el vendedor, se encargan de pagar las mercancías en el lugar y fecha determinados, cual si ellos fuesen los deudores, recogiendo del vendedor los documentos que prueban la propiedad de las mercancías en cambio de ese pago ó solamente de una aceptación de letra de cambio.

La organización de estos Bancos de importación consiste en la concesión de créditos al importador, recogiendo los documentos aludidos y teniendo para estos servicios una red de corresponsales en todas las plazas importantes del mundo, lo que permite ofrecer á los comerciantes é industriales, no sólo la recogida de los documentos, sino también todas las formas de pago. Completa el servicio de estos Bancos los informes de las casas importadoras, pues como forzosamente ha de hacerse el servicio por medio de créditos importantes, es preciso un conocimiento grande de las casas compradoras y á la vez de las condiciones de éxito de la importación para que el riesgo sea menor.

La defensa contra el excesivo comercio de importación está en el impuesto de aduanas y constituye el llamado *proteccionismo* (V.).

Por medio del comercio de importación no sólo se obtienen aquellos productos de que se carece, sino que se evita el que el precio de los que se dispone en un país sea excesivo, pues que una de las mayores fuentes del comercio internacional en general y en especial de la importación está en los costos comprados, de modo que si un producto resulta con precios altos en un país, y en otro los tiene bajos, el importador determinará el costo de ese producto en el país en que reside habida cuenta de todos los gastos que produce esa importación, y cuando este costo sea inferior al que tiene el mismo producto en el país en que reside, se decidirá por la importación, que de este modo constituye una barrera para la subida de precios de los productos.

El comercio de importación es el elemento más importante en la balanza económica para compensar los cobros que han de hacerse en el extranjero, y cuando esta importación supera á dichos cobros por falta de producción en el país importador, se tiene la depreciación del medio de pago del importador, elevándose el costo de los productos extranjeros y al mismo tiempo disminuyendo esa importación. V. BALANZA. COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ESTADÍSTICA y EXPORTACIÓN.

IMPORTADOR, RA. adj. Que importa (5.ª acepción). U. t. c. s.

IMPORTANCIA. F. é In. **Importance.** — It. **Importanza.** — A. **Wichtigkeit.** — P. y C. **Importancia.** — E. **Graveco.** (Etim. — Del lat. *importans, importantis,* importante.) f. Calidad de lo que importa, de lo que es muy conveniente ó interesante, ó de mucha entidad ó consecuencia. || Representación de una persona por su dignidad ó calidades. *Hombre de* IMPORTANCIA.

DAR IMPORTANCIA Á UNA PERSONA Ó COSA. fr. Darle valor, ponderarla. || DARSE IMPORTANCIA. fr. Ostentar representación, poder, riquezas, talento, etc., con más ó menos orgullo. || SER UNA COSA DE LA IMPORTANCIA DE ALGUNO. fr. Importarle, interesarle.

IMPORTANTE. p. a. de IMPORTAR. Que importa. || adj. Que es de importancia. || m. pl. *Hist.* Individuos de un partido que se creó en la corte de Francia después de la muerte de Richelieu, y del que formaron parte todas las personas que habían sido perseguidas por este ministro.

IMPORTANTEMENTE. adv. m. Con importancia.

IMPORTAR. F. **Importer.** — It. **Importare.** — In. **To import, to amount.** — A. **Einführen, importiren.** — P. y C. **Importar.** — E. **Enporti.** (Etim. — Del lat. *importare.*) intr. Convenir, interesar, hacer al caso, ser de mucha entidad ó consecuencia. || tr. Hablando del precio de las cosas, valer ó llegar á tal cantidad la cosa comprada ó ajustada. || Llevar consigo. IMPORTAR *necesidad, violencia.* || ant. Contener, ocasionar ó causar. || Introducir en un país géneros, artículos, costumbres ó juegos extranjeros.

Este verbo lo coloca la Academia (*Gramática,* ed. de 1924, pág. 284) entre los unipersonales impropios, junto con *convenir* y *parecer.* En ellos el sujeto es el infinitivo ó la oración á que se refieren. CONVIENE *es-*

tudiar; no IMPORTA *que te haya dicho esto;* PARECE *que viene Juan.*

AMIGO QUE NO PRESTA Y CUCHILLO QUE NO CORTA, QUE SE PIERDA POCO IMPORTA. ref. con que se indica el escaso valor de las cosas cuando les falta la cualidad más esencial.

IMPORTE. F. **Montant, valeur.** — It. **Importo, somma totale.** — In. **Amount, value.** — A. **Betrag.** — P. **Importe.** — C. **Valor.** — E. **Kosto.** (Etim. — De *importar.*) m. Cuantía de un precio, crédito, deuda ó saldo.

IMPORTE. *Cont.* y *Adm.* El importe de una compra es la cantidad total del desembolso que por todos motivos origina dicha compra.

La determinación del importe tiene como primera partida fundamental el valor de compra, también llamado efectivo, al cual deben irse añadiendo los gastos de la operación, y se utilizan como sistemas de cálculos el de la fórmula general de Angulo y el analítico.

Para determinar la fórmula general del importe hemos de considerar que el precio de compra e unidades monetarias, se refiere siempre á un número de unidades de medida de la mercancía, n, y que el total de unidades compradas es N, con lo que el efectivo completa los cuatro elementos homogéneos dos á dos que formarán la regla de tres para determinar dicho efectivo por medio de la proporción

$$n : e :: N : E$$

resultando para el efectivo el valor

$$E = \frac{Ne}{n}$$

sobre cuyo valor puede existir una prima ó descuento referido á tanto por ciento de dicho valor y después algunos gastos también expresados á tanto por ciento y referidos al valor efectivo ó al que resulta después de modificado por la prima ó descuento; teniéndose, cuando suceda lo primero, un aumento ó disminución de dicha prima ó descuento, y cuando se tenga el segundo caso será un cálculo de tanto por ciento; luego son dos los tantos por cientos que deben ser calculados sucesivamente sobre el valor efectivo, los dos con carácter de suma ó de resta según se trate de prima ó compra, ó de descuento ó venta, por lo cual aplicando las fórmulas del tanto por cuanto (V. la voz TANTO) se tiene para el importe

$$I = \frac{Ne}{n} \times \frac{100 \pm t}{100} \times \frac{100 \pm g}{100}$$

valor que no es el definitivo, puesto que también pueden existir gastos que se refieran por tanto por ciento al número de unidades compradas ó vendidas, cuyo total sólo puede unirse al valor anterior por suma ó resta, y otros gastos independientes de toda relación que consideraremos como fijos, y cuya unión con el valor del importe parcial también será por suma ó resta, por lo que se hallará como fórmula

$$I = \frac{Ne}{n} \times \frac{100 \pm t}{100} \times \frac{100 \pm g}{100} \pm \frac{NG}{100} \pm T$$

sobre la cual sólo habrá modificación si todas las operaciones que constituyen la compra se han ejecutado por un comisionista que cobrará un tanto por ciento sobre el total desembolso que da la fórmula anterior, con lo que resulta por fórmula general de Angulo

$$I = \left(\frac{Ne}{n} \times \frac{100 \pm t}{100} \times \frac{100 \pm g}{100} \pm \frac{N\,G}{100} \pm T\right) \frac{100 \pm c}{100}$$

la que sirve para todas las compras y ventas de mercancías siempre que sean hechas en moneda nacional, ya que Angulo hace este estudio antes que se conozcan las condiciones del cambio extranjero, por lo cual esta es fórmula sólo nacional y su empleo está indicado nada más que para las operaciones de arbitraje (V.) y para las operaciones simuladas.

Como procedimiento general del cálculo del importe es indispensable en las operaciones prácticas el medio analítico, porque las operaciones parciales que constituyen la de compra hasta hallarse las mercancías en condiciones de satisfacer la necesidad para la que fueron adquiridas, se ejecutan en tiempos y lugares diferentes.

El importe se halla formado por el valor de compra, la comisión de compra, el envase ó embalaje de las mercancías, el transporte, carga y descarga, despacho é impuestos de aduanas, camionaje, consumos y comisiones parciales sobre cada operación anterior (V. estas voces) y la suma ó resta de todas ellas determina el importe que en caso de compra constituye el costo y en el de venta el líquido producto.

Las determinaciones por fórmula ó por medio del análisis, que hace la administración de la empresa, tienen su correspondiente escritura en la Contabilidad por las cuentas de ventas ó de géneros en camino, la última de las cuales es cuenta determinativa del costo, que va recogiendo las diferentes partidas del importe á medida que se ejecutan las operaciones originarias, y al estar las mercancías en condiciones de satisfacer el fin para que fueron adquiridas aparece en Contabilidad el traslado del costo de la cuenta determinativa á la de almacén, y al archivo pasa la ficha de costo de la compra, ya formada en documento especial ó bien en la misma factura de compra, teniéndose de este modo la debida correspondencia entre el resultado de los cálculos y el documento justificativo de los asientos.

Bibliogr. E. Rodríguez Pita, *Cálculo comercial* (1925); J. Angulo, *Aritmética y Cálculos mercantiles* (Madrid, 1893); R. Cavanna, *Tablas de Amoibemetría* (Madrid).

IMPORTUNACIÓN. (Etim. — De *importunar.*) f. Acción de importunar. || Instancia porfiada y molesta.

IMPORTUNADAMENTE. adv. m. Con importunación; importunamente.

IMPORTUNAMENTE. adv. m. Con importunidad y porfía. || Fuera de tiempo ó de propósito.

IMPORTUNAR. F. **Importuner, agacer.** — It. **Importunare.** — In. **To importune, to crave.** — A. **Beschwerlich fallen, belästigen.** — P. y C. **Importunar.** — E. **Geni.** (Etim. — De *importuno.*) tr. Incomodar ó molestar con una pretensión ó solicitud.

IMPORTUNIDAD. (Etim. — Del lat. *importunitas, importunitatis.*) f. Calidad de importuno. || Incomodidad ó molestia causada por una solicitud ó pretensión.

IMPORTUNO, NA. (Etim. — Del lat. *importunus.*) adj. INOPORTUNO. || Molesto, enfadoso.

IMPOSIBILIDAD. F. **Impossibilité.** — It. **Impossibilità.** — In. **Impossibility.** — A. **Unmoglichkeit.** — P. **Impossibilidade.** — C. **Impossibilitat.** — E. **Neeblajo.** (Etim. — Del lat. *impossibilitas, impossibilitatis.*) f. Falta de posibilidad para existir una cosa ó para hacerla.

IMPOSIBLE DE TODA IMPOSIBILIDAD. expr. fam. con que se pondera la imposibilidad absoluta de una cosa.

IMPOSIBILIDAD. *Filos.* Relación objetiva que expresa la contradicción de la posibilidad. La imposibilidad se diferencia de la improbabilidad, pues la primera equivale á la necesidad de que lo contradictorio sea verdadero y la improbabilidad es sólo la probabilidad máxima de que lo contradictorio sea verdadero, sin excluir una probabilidad mínima en su favor. Se distingue entre posibilidad abstracta y concreta, subjetiva y objetiva, de hecho y de derecho, absoluta y relativa. Esta última es la más importante, subdividiéndose en física, moral y de sentido común. La *imposibilidad absoluta* ó *metafísica* es la que nace de la esencia de las cosas y es independiente de toda condición y de la variabilidad de las circunstancias. Su fórmula típica es el principio de contradicción; es imposible que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo y desde un mismo punto de vista. Lo metafísicamente imposible ningún poder es capaz de realizarlo. Cuando la contradicción es evidente, tenemos un criterio seguro para negar la realidad de lo contradictorio en todos los casos. Imposibilidad *física* ó *natural* es la que contradice los hechos y leyes de la experiencia. Balmes señala dos reglas para afirmar esta imposibilidad: 1.ª evítese el resolver con demasiada prontitud si un hecho es contrario ó no á las leyes de la naturaleza; 2.ª es necesario atender á las causas empleadas y demás circunstancias que rodean al hecho. Imposibilidad *ordinaria* ó *moral* es la opuesta al curso regular de los sucesos, y á las normas por las cuales nos regimos en la vida social humana. *Imposibilidad de sentido común* es un cuarto género de imposibilidad admitido por el mencionado filósofo. Es la más relativa de todas, pero no por esto deja de producir en el hombre una creencia menos firme. Excluye la posibilidad de un hecho, la absoluta inverisimilitud de que concurran todas las circunstancias, condiciones ó causas para su producción. Un hombre tiene en la mano un cajón de caracteres de imprenta y se pretende que resulte compuesta una carta que tiene en su faltriquera uno de los circunstantes. V. POSIBILIDAD.

IMPOSIBILITADO, DA. p. p. de IMPOSIBILITAR. ‖ adj. TULLIDO (2.ª acep.).

IMPOSIBILITAR. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *posibilitar*.) tr. Quitar la posibilidad de ejecutar ó conseguir una cosa. ‖ v. r. Quedar imposibilitado ó impedido.

IMPOSIBLE. **F.** y **C.** **Impossible.** — It. **Impossibile.** — In. **Impossible, impracticable.** — A. **Unmöglich.** — P. **Impossivel.** — E. **Neebla.** (Etim. — Del lat. *impossibilis*.) adj. No posible. ‖ Sumamente difícil. U. t. c. s. m. *Pedir eso, es pedir un* IMPOSIBLE. ‖ Inaguantable, enfadoso, intratable. Usase con los verbos *estar* y *ponerse*. ‖ *Amér.* Enfermo, lastimado. ‖ fam. *Amér.* En Chile, muy sucio, muy desaseado, repugnante. ‖ *Der.* Condición imposible de derecho y de hecho. ‖ m. Toda persona ó cosa muy difícil de poseer. ‖ *Ret.* Figura que consiste en asegurar que primero que suceda ó deje de suceder una cosa, ha de ocurrir otra de las que no están en lo posible.

HACER LOS IMPOSIBLES. fr. fig. y fam. Apurar todos los medios para el logro de un fin determinado. ‖ ¡IMPOSIBLE! Familiar y metafóricamente, solemos rechazar con esta palabra una cosa. También se dice en tono de censura, de las personas á quienes no puede reducirse á obediencia; á quienes se considera ineptas para ciertos oficios. ‖ IMPOSIBLE COMO ESCALAR EL CIELO. Se dice de lo que juzgamos totalmente imposible. ‖ IMPOSIBLE COMO TOCAR EL CIELO CON LAS MANOS. IMPOSIBLE COMO ESCALAR EL CIELO. ‖ IMPOSIBLE DEL TODO. IMPOSIBLE COMO ESCALAR EL CIELO. ‖ IMPOSIBLE DE TODA IMPOSIBILIDAD. Dícese de lo que juzgamos totalmente imposible. ‖ IMPOSIBLE DE TODO PUNTO. IMPOSIBLE DE TODA IMPOSIBILIDAD. ‖ IMPOSIBLE NO HAY NADA. expr. fam. con que reconocemos la posibilidad de una cosa ó alentamos á quien desconfía de algo. ‖ ¡IMPOSIBLE PARECE! Dícese de lo que nos sorprende y admira, por no creer capaz de ello á quien lo hace.

IMPOSIBLE. *Der.* En Derecho, se conceptúa *imposible*, no sólo aquello que lo es dentro del orden natural de las cosas, sino también todo lo que es contrario á las leyes ó á las buenas costumbres: *Impossibile est illud, cui natura vel lex impedimiento est, quominus existat* decían los romanos. De donde se sigue que la imposibilidad es de dos especies: imposibilidad *de hecho* ó *natural*, é imposibilidad *de derecho* ó *legal*. «En efecto, dice Escriche en su *Diccionario razonado*, no sólo se tiene por imposible lo que físicamente no puede hacer el hombre, como tocar el cielo con la mano, beberse toda el agua del mar ó dar un monte de oro, sino también lo que legal ó moralmente no puede ejecutar, aunque lo pueda hacer físicamente, como matar á una persona, cometer un adulterio, abandonar á sus hijos ó andar desnudo por la calle: *Nam quae facta laedunt pietatem, existemationen, verecundiam nostram, et (ut generaliter dixerim) contra bonos moros fiunt, nec facere nos posse credendum est* (Ley 15, tít. 7.°, lib. 28 del Digesto).»

Portolés y otros jurisconsultos antiguos enumeran cuatro clases ó especies de imposible, á saber: *natural, de hecho, por razón de duda* y *por el derecho*. Imposible natural ó por naturaleza, es cuando pugna con alguna de sus leyes, como distinguir un ciego los colores, ó flotar en el agua una piedra; imposible de hecho es lo que, aun cuando no repugne á ninguna ley, necesita para realizarse el concurso de alguna circunstancia independiente de nuestra voluntad; v. gr.: el que Juan regale su caballo á Pedro; por razón de duda es imposible aquello, por ejemplo, que procedería en virtud de una cláusula cuyo sentido no puede comprenderse, y por el derecho, todo lo que la ley prohibe, ó es contrario á la misma, como el matar á un semejante, ó vender uno lo que no le pertenece, sin autorización ó consentimiento del dueño.

Es un axioma de Derecho que nadie puede obligarse á cosas imposibles: *Impossibilium nulla obligatio est* (Ley 185, tít. 17, lib. 50 del Digesto). *Ad impossibilia nulla datur obligatio* (Ley 135, íbid.). *Non potest ad impossibile obligari* (*in Sexto*, 5, 12). La jurisprudencia ha sancionado esta doctrina en multitud de fallos (entre otras, Sentencias del 23 de Mayo de 1861, 21 de Noviembre de 1878, 17 de Octubre de 1883, 4 de Mayo de 1886, 15 de Junio de 1896 y 16 de Junio de 1902).

La condición de hacer una cosa imposible se tiene por no puesta, en las obligaciones condicionales y en los testamentos. En las obligaciones de hacer, queda liberado el deudor cuando la prestación resulta imposible legal ó físicamente. Las cosas ó servicios imposibles no pueden ser objeto de contrato (Código civil, arts. 792, 1116, apartado 2.°, 1184 y 1272). Véanse los artículos CONDICIÓN, CONTRATO, OBLIGACIÓN y TESTAMENTO.

Nadie es responsable de las cosas que, por ser superiores á sus fuerzas, no puede hacer ó impedir, á no ser que por su propia culpa se haya colocado en esta situación de imposibilidad. V. FUERZA MAYOR y VIOLENCIA.

En Derecho penal, no puede acusarse á nadie de no haber impedido la perpetración de un delito, cuando le fuere imposible impedirlo. Así lo estableció ya el Derecho romano: *Culpa caret, qui scit, sed prohibere non potest: Nullum crimen patitur is, qui non prohibet, cum prohibere non potest* (Leyes 50 y 109, tít. 17, lib. 50 del Digesto). El Código penal vigente declara inculpable al que cause en la propiedad ajena algún daño que sea imposible evitar para impedir un mal mayor (art. 8.°, núm. 7.°); al que obra violentado por miedo insuperable ó por una fuerza irresistible, es decir, imposible de contrarrestar ó resistir (art. 8.°, núms. 9.° y 10), y al que incurre en alguna omisión, hallándose impedido por causa legítima ó insuperable, ó sea por una fuerza mayor, lo que constituye asimismo un caso de imposibilidad física ó legal (art. 8.°, núm. 13). La violencia imposible de evitar sin detrimento de la persona ó derechos del que la padece, y que tiene por objeto obligar á ésta á hacer lo que la Ley no prohibe, ó compelerle á efectuar lo que no quiera, sea justo ó injusto, da vida al delito de coacciones que prevé y castiga el art. 510 del mismo Código criminal. V. CIRCUNSTANCIAS EXIMENTES y COACCIÓN.

Condición imposible. Acontecimiento que no puede llegar á realizarse, y del cual se hacer depender el cumplimiento de una obligación. Su valor legal es nulo, preceptuando el Derecho que las condiciones imposibles se tienen por no puestas. V. CONDICIÓN.

IMPOSIBLE. *Filos.* V. IMPOSIBILIDAD.

IMPOSIBLE. *Ret.* Esta figura retórica, por otro nombre *adynaton*, es una de las formas del discurso propias para expresar las pasiones, que explican los tratadistas del arte de hablar. «Es, dice Hermosilla (*Arte de hablar*, I, 141), una especie de juramento y consiste en asegurar que primero se trastornarán las leyes de la Naturaleza en el orden físico ó moral, que se verifique ó deje de verificarse un suceso. Como ejemplo notable de esta figura cítase el del Tasso (*Aminta*, acto I, escena I) que dice, por boca de *Silvia* (traducido por Jáuregui):

Cuando yo, arrepentida y suspirando,
esas palabras diga
que tú finges y adornas á tu gusto;
hacia sus fuentes volverán los ríos;
huirá el hambriento lobo del cordero,
el galgo de la liebre; amará el oso
el mar profundo, y el delfín los Alpes

que no es más que una versión parafraseada del célebre ejemplo de la *Egloga* de Virgilio:

Ante pererratis amborum finibus exul;
Aut Ararim Parthus bibet aut Germania Tigrim,
etcétera.

IMPOSIBLEMENTE. adv. m. Con imposibilidad.

IMPOSIBLES. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Alhama de Almería.

IMPOSICIÓN. F. é In. **Imposition.** — It. **Imposicione.** — A. **Auflegung.** — P. **Imposição.** — C. **Imposició.** — E. **Impono.** (Etim. — Del lat. *impositio, impositionis.*) f. Acción y efecto de imponerse. ‖ Carga, tributo, gravamen ú obligación que se impone.

IMPOSICIÓN. *Liturg. Imposición de manos.* La imposición de las manos es uno de los ritos más expresivos de cuantos existen. De ahí que se haya prodigado tanto. La Biblia habla de la imposición de las manos como de una imposición *natural.* Jacob impone las manos sobre sus dos nietos, hijos de José. Aarón, al empezar su sacerdocio, bendice al pueblo con este rito. Moisés hace lo mismo con Josué cuando le transmite el mando. Los ancianos de Israel imponen sus manos sobre Susana, como declarándola culpable del falso crimen y también se impone sobre los blasfemos. Jesús impone las manos sobre la hija de Jairo, ya muerta, para resucitarla, y sobre los enfermos para curarlos y sobre los niños para bendecirlos.

Como ceremonia ritual se ve en la Ley mosaica siempre que se inmola algún cuadrúpedo. Los israelitas imponen las manos sobre los levitas.

También en la liturgia cristiana se emplea á menudo y como un rito importante la imposición de las manos. Se imponen las manos sobre los catecúmenos y también sobre el recién bautizado en la Confirmación, siendo aquí el rito principal y necesario del Sacramento, tanto ó más que la misma crismación. Concurre también como materia del diaconado y del presbiterado, juntamente con la entrega de los instrumentos. También se emplea en la Confesión y en la Extremaunción, aunque como una simple ceremonia, no como un rito necesario.

Usase asimismo en la bendición de personas y de objetos, en la bendición de abades y consagración de Vírgenes, en la reconciliación de los penitentes, cismáticos, herejes y apóstatas; sobre los energúmenos, sobre la *oblata*, antes de la consagración de la Misa, etc.

Bibliogr. Vigouroux, *Dict. de la Bible* (París) (V. *Imposition des mains*); *Diccionario* de Perujo; *The Catholic Encyclop.* (Nueva York) *(Impositio of hands);* Thalhofer, en *Kirchenlexicon* (V. *Handauflegung. Barh, Symbolik des mosaischen Cultus* (t. II, Heidelberg, 1839); Duchesne, *Les origines du culte chrétien* (París).

IMPOSICIÓN. *Mat.* y *Comer.* Se llama imposiciones á cada una de las cantidades entregadas periódicamente para constituir un capital al fin de un tiempo determinado.

Para los cálculos sobre las imposiciones es preciso tener en cuenta que cada una de ellas ha de ser productora de intereses desde el momento de la entrega hasta el final del tiempo en que haya de quedar constituído el capital, y por consiguiente, el problema de las imposiciones es el de hallar el valor acumulado de cada una de esas imposiciones, para por su suma conocer el importe del capital constituído, y como problemas derivados todos los inversos de determinación de cada uno de los elementos del cálculo necesarios al problema principal.

Las imposiciones, por consiguiente, pueden ser de tantas clases como sea el interés que han de producir (V. INTERÉS), pero de cualquier forma, siempre se representa por a_k el valor de cada imposición, por n el número de ellas, por m la relación entre el período de tiempo á que el tanto se refiere y aquel que determina las entregas, por r_k el tanto producido por cada una de las imposiciones, por t el tiempo que media entre el fin del tiempo y el momento de la última entrega, y por S la suma de todos los valores acumulados de dichas imposiciones, ó sea, el capital por ellas constituído.

Cuando los períodos de tiempo sean arbitrarios, tendremos que cada una de las imposiciones devengará intereses durante un tiempo que representaremos respecticamente por t_k. Con tales elementos nos encontraremos que para el interés simple, cada una de las imposiciones adquiera un valor acumulado igual á

$$a_k\,(1 + r_k\,t_k)$$

y, por consiguiente, el valor del capital formado ha de ser:

$$S = \sum_1^k a_k\,(1 + r_k\,t_k)$$

expresión que exigirá un cálculo parcial para cada imposición, y que, por consiguiente, no es más que la abreviación de la definición, pero si consideramos que puede existir, y en efecto existe, igualdad entre los elementos de cálculo, ó al menos relación para los de cada imposición respecto á las demás, nos hallamos con que ya puede hacerse de una sola vez el cálculo de algunos productos de los necesarios para hallar el valor del capital formado, siendo este el verdadero objeto de los cálculos generales sobre imposiciones.

Considerando que fuesen iguales los tantos, é iguales también los períodos de tiempo que median desde una á otra entrega, nos encontramos con que son ya conocidos los valores de t_k en cuanto se conozcan uno de ellos y, además, que estos valores han de estar en progresión aritmética, puesto que de cada uno al siguiente se tiene una disminución igual al período de la entrega. La fórmula anterior se convierte en

$$S = \sum_1^k a_k\,(1 + rt_k) = \sum_1^k a_k + r \sum_1^k a_k\,t_k$$

la cual en el caso de ser también iguales todas las cantidades impuestas es

$$S = na\,(1 + r \sum_1^k t_k)$$

expresión en la que ya sólo nos resta una sola cantidad á sumar, que ya sabemos es una progresión aritmética, si bien no conocemos el primer término; desde la primera hasta la última han de transcurrir forzosamente $n-1$ períodos; esta cantidad será el tiempo de interés para la primera imposición al que faltará añadir el que haya de pasar desde la última imposición hasta el tiempo en que se quiere esté constituído el capital, el que representamos por t, resultando para tiempo de la primera imposición

$$t + (n-1)$$

y refiriendo esos períodos á períodos del tanto para facilitar el cálculo de los valores acumulados

$$t + \frac{n-1}{m}$$

con lo que conocemos el primero y último términos de la progresión que forman los tiempos, y hallando su suma, tenemos para fórmula de las imposiciones

$$S = a\left[1 + \left(\frac{n-1}{2m} + t\right) rn\right]$$

Esta fórmula tiene carácter tan general que sirve para todas las condiciones prácticas, y así cuando los períodos de imposición son trimestres, semestres, meses, etc., el valor de m será un quebrado que tenga por numerador la unidad y por denominador la relación entre el año y esos períodos de tiempo, cuando la última imposición se haga en el mismo instante en que se trata de conocer el valor del capital, será cero el término t, y así por la substitución tendremos todos los valores posibles.

Si en vez de ser las imposiciones á interés simple fuesen á interés compuesto, la expresión general del capital formado por las imposiciones será:

$$S = \sum_{1}^{k} a_k (1 + r_k)^{t_k}$$

y por las mismas condiciones que hemos tenido en cuenta para el caso del interés simple, nos hallamos con que al formar progresión aritmética los exponentes, los términos de la suma son una progresión geométrica, y así tendremos para valor de esa suma:

$$S = a\,\frac{(1 + r)^{\frac{n}{m}} - 1}{(1 + r)^{\frac{1}{m}} - 1}$$

la que para el caso en que coincidan los períodos de imposición con los de la unidad del tiempo á que se refiere el tanto tendremos

$$S = a\,\frac{(1 + r)^{n} - 1}{r}$$

que es la forma en que suelen indicarse estos valores.

Para el caso en que se considere el interés continuo, tendríamos como expresión general, cualquiera que fuesen las relaciones entre cada imposición sus tantos y sus tiempos respectivos:

$$S = \sum_{1}^{k} a_k\, e^{r_k t_k}$$

y cuando haya igualdad entre los períodos las imposiciones y sus tantos respectivos se tiene

$$S = a e^{r\left(\frac{n}{m} + t\right)}$$

valor en el que no es posible admitir que las imposiciones se hagan por períodos infinitamente pequeños, tanto por la imposibilidad práctica de que así sea, como porque entonces sería indeterminado el valor que diera la fórmula.

Bibliogr. E. Rodríguez Pita, *Cálculo comercial* (1925); E. Ruiz Tatay, *Teorías modernas sobre el interés compuesto y sus aplicaciones financieras* (Madrid, 1913); J. Angulo, *Tratado de Aritmética y Cálculos Mercantiles* (Madrid, 1893); C. Bagliano, *Calcolo Commerciale e Bancario* (Milán, 1921); H. Fuzet y L. Reclus, *Précis de Mathématiques Commerciales et Financières* (París, 1921); H. Leiria y V. Contreiras, *Matematicas Financeiras* (t. I, Lisboa, 1916); S. Ortu Carboni, *Trattato di Matematica finanziaria* (Milán, 1916); S. Spinedi, *Elementi di matematica finanziaria* (Milán, 1917); *Manuale di Computisteria* (Milán, 1919); E. Gagliardi y A. Masetti, *Prontuario del Ragioniere e Interesse e Sconto* (Milán, 1898); *Giornale di Matematica Finanziaria* (Turín).

IMPOSICIÓN. *Tip.* Pieza que se intercala entre las páginas de la composición tipográfica y determina la proporción ó medida de los blancos marginales de todo impreso; á este fin, las imposiciones son de menor altura que los caracteres de imprenta. Sus dimensiones (anchura y extensión) obedecen al sistema de cíceros ó puntos tipográficos, igual que los tipos de imprenta. || Llámase *imposición* (voz genérica) al conjunto de imposiciones que separan las páginas, y se dividen con la designación de *medianiles, cruceros, cabeceras* y *guarniciones*. Cada uno de estos vocablos corresponde á una anchura distinta, que representa una medida doble del blanco de las respectivas márgenes de dos páginas. La imposición llamada *crucero* también es designada con el vocablo *falda*, cuya parte corresponde en todos casos al blanco de márgenes del corte del libro y pie de las páginas; por lo cual nunca es doble la proporción de las márgenes externas del pliego.

Las imposiciones están fundidas sistemáticamente, ya sean en material de imprenta ó en hierro. Fueron talladas en madera hasta muy entrado el siglo XIX.

IMPOSITICIAMENTE. adv. m. FINGIDAMENTE.

IMPOSITICIO, CIA. (Etim. — Del lat. *impositicius.*) adj. ant. Que se impone ó aplica.

IMPOSITOR, RA. adj. Que impone. U. t. c. s. || m. pl. *Secta rel.* Denominación que se dió por algún tiempo á los individuos de cierta secta luterana.

IMPOSSIBILIUM NULLA OBLIGATIO *(A lo imposible, nadie está obligado)*. Aforismo jurídico, debido al jurisconsulto Celso y que ha pasado á proverbio vulgar, sinónimo del que dice: *Ad impossibile nemo tenetur.*

IMPOSTA. F. **Imposte.**— It., P., C. y E. **Imposta.** — In. **Impost.** — A. **Gewölbanfang.** (Etim. — Del lat. *imposita*, puesta sobre.) f. Hilada de sillares algo voladiza, á veces con moldura, sobre la cual va asentado un arco.

IMPOSTA. *Arquit.* Saledizo que corona un pilar sobre el cual reposa la primera dovela de un arco. Especie de friso que corre encima de una puerta ó de una ventana y está comprendido en el encuadramiento de un hueco. Dícese, por último, de las molduras que adornan el contorno de una arcada ó de un hueco.

Con frecuencia las puertas circulares son, en realidad, referidas á la puerta rectangular por la combinación de una *imposta durmiente.* Se denomina también así una parte semicircular vitrada ó no y que no se abre; la puerta abre solamente desde el umbral hasta la *traviesa de imposta.* La expresión arquitectónica más viva de la imposta se encuentra en el estudio de los arcos. V. ARCO, ARCHIVOLTA y PUERTA.

IMPOSTA. *Carp.* Tablero fijo que domina la parte móvil de una puerta ó ventana, disminuyendo su altura.

IMPOSTACIÓN. f. *Mús.* Voz empleada en la enseñanza del canto, y que equivale á colocación de la voz en su registro natural. Es derivada de la palabra italiana *impostare*, poner, colocar la voz, y su correspondiente francesa es *pose de la voix.* La voz está impostada ó colocada, cuando el cantante es capaz: 1.°

de sostener cada uno de los sonidos que constituyen su tesitura natural con una entonación perfectamente justa y con la misma calidad de timbre en todas las vocales, vayan ó no precedidas de una consonante; y 2.° de emitir con afinación y facilidad los sonidos extremos, graves y agudos, que completan la extensión de sus registros, aparte de su tesitura. La mayoría de las voces, aunque no sea sino en la extensión de su tesitura, se impostan pronto, si están educadas inteligentemente.

IMPOSTERGABILIDAD. f. Calidad de impostergable.

IMPOSTERGABLE. adj. Que no se puede postergar.

IMPOSTOR, RA. F. **Imposteur.** — It. **Impostore.** — In., P. y C. **Impostor.** — A. **Betrüger.** — E. **Trompanto.** (Etim. — Del lat. *impostor.*) adj. Que atribuye falsamente á uno alguna cosa. U. t. c. s. ‖ Que finge ó engaña con apariencia de verdad; que inventa alguna doctrina para engañar y seducir al público. U. t. c. s.

IMPOSTORES. *Hist.* En todas las épocas y en todos los pueblos se han presentado falsarios atribuyéndose la personalidad de príncipes y soberanos fallecidos en misteriosas circunstancias. Estas singulares *resurrecciones* han conseguido crédito por parte no tan sólo de las masas, sino también de personajes que incluso habían tratado los suplantados en vida. Influídos aquéllos por una sugestión colectiva, se han sumado á ellos intrigantes de toda laya, y entre todos han provocado conflictos á veces gravísimos que han dado perdurable notoriedad á los aventureros.

En el siglo VI a. de J. C., Cambises hizo asesinar secretamente á su hermano Esmerdis, con el cual compartía la corona imperial de Persia (V. ESMERDIS). El mago Oropates, mayordomo del fratricida, aprovechó la ausencia de éste, empeñado en la conquista de Egipto, á la vez que la completa ignorancia del hecho, solamente conocido por él y contados magnates, é hizo pasar á su propio hermano Gaumatas por el muerto, con el cual tenía notable semejanza. Encerrado el intruso en el castillo de Pisiyauvada (montañas de Aracadris), se proclamó único emperador, y al disponerse Cambises á marchar contra él, le sorprendió la muerte. El impostor siguió en el trono, pero pronto salieron á luz ciertos indicios de lo que había en realidad ocurrido, y Otanch, sátrapa de Capadocia, tuvo la evidencia, por su hija Faidima que se hallaba en el serrallo del soberano, que éste no era el príncipe imperial, sino un miserable desorejado. Seis magnates, capitaneados por Darío, heredero legal del trono, organizaron un reducido ejército, con el que consiguieron asaltar la fortaleza de Gaumatas, éste pudo huir y refugiarse en otra de Siktanvatesh, pero no tardó en caer en manos del vencedor, que le dió muerte.

Durante el siglo II antes de la era cristiana, ocurrió el célebre caso de los Demetrios, en el cual los impostores fueron varios sucesivos, originando un complicado proceso. Al fallecer Antíoco, rey de Siria, fué proclamado sucesor su hijo Antíoco Epifanes en perjuicio de su primo Demetrio Soter, á quien ya el primero había usurpado su corona al morir su padre Seleuco Filopator. El perjudicado se levantó en armas, consiguió vencer y matar á su rival, ocupó el trono y después derrotó á los ejércitos macabeos, los de Heraclio, los de Timarcos y, por fin, destronó al rey de Capadocia. Este conspiró en el destierro, aliándose con los reyes de Pérgamo y de Egipto, y concibieron la intriga de presentar un impostor, que, titulándose hijo del difunto Antíoco alzara el país en guerra civil. Se prestó á ello un hombre de baja extracción llamado Alejandro Bala, y fué tan eficaz la ayuda de sus protectores que el rey Demetrio perdió la vida en las primeras batallas. Bala ocupó el solio, casó con una hija del rey de Egipto, y tres años después fué á su vez derrotado por Demetrio Nicator, hijo de Soter, que recobró el trono, en tanto que el usurpador perecía asesinado en Arabia, donde huyera á refugiarse. El nuevo rey contrajo matrimonio con Cleopatra, la viuda de Alejandro Bala, y después de un accidentadísimo reinado se enemistó con el rey de Egipto, el cual, repitiendo lo hecho con Soter, hizo aparecer otro impostor llamado Alejandro Zebina, que, titulándose hijo de Bala y Cleopatra le venció cerca de Damasco. El monarca destronado se refugió junto á aquélla y murió asesinado por orden de la misma. El impostor reinó cuatro años, al cabo de los cuales pereció á manos de Antíoco, hijo de Soter, que recobró la corona de su padre.

En tiempo de Augusto, se presentó un supuesto hijo de su hermana Octavia, que fué castigado á galeras. Durante el reinado de Tiberio, un esclavo de Póstumo Agripa, asesinado por orden de aquél, intentó hacerse pasar por su difunto señor y disputar la diadema al césar, muriendo al fin ajusticiado. Y hasta, después de la muerte de Nerón, hubo insensatos que intentaron fingirse el célebre emperador, particularmente entre los partos, donde contaba aquél con fanáticos partidarios.

En el transcurso de la Edad Media abundaron asimismo los impostores, particularmente en Bizancio. Durante el reinado de Miguel *el Tartamudo* (822), se presentó delante de Constantinopla el general Tomas con gran parte del ejército y la armada á su favor. Se titulaba hijo de la emperatriz Irene, y en consecuencia, único superviviente de la dinastía isáurica. A punto de apoderarse del trono fué derrotado y muerto; pero en realidad no existen pruebas fehacientes de que mintiera en absoluto, sino, al contrario, indicios muy probables de que fuera un bastardo de aquella soberana. La impostura de Basilio (934), que algunos historiadores incluyen en las de este grupo, no pertenece propiamente al mismo. Aquél se tituló hijo de Constantino Ducas, pero no del emperador de tal nombre, que reinó en 1059, sino simplemente de un antepasado de aquél, jefe de guardias, que murió en una revuelta (914) pretendiendo desbancar al soberano. El caso ocurrido á raíz de la abdicación de Miguel VII (1078), mejor que una impostura como las precedentes, permite suponer una complicidad con el propio emperador destronado y su partido. Aquél se recluyó en un monasterio, y del mismo salió un monje llamado Rector, de gran parecido con el ex soberano, haciéndose pasar por él y tanteando el terreno para una restauración. La empresa no cuajó. Veinte años después de la muerte del emperador Diógenes León en una batalla cerca de Antioquía (1094), apareció un sujeto titulándose hijo de aquél; levantó un ejército y fué derrotado y hecho prisionero en Andrinópolis. Conducido á Constantinopla, donde le sacaron los ojos, resultó ser un siervo asiático. Andrónico había hecho dar muerte á Alejo II y se sentó en el trono en su lugar; el usurpador perdió á la vez corona y vida á manos de Isaac Angelón (1183), y durante el reinado de éste se presentaron sucesivos impostores, fingiéndose hijos de Alejo II, los cuales acabaron todos á manos del verdugo.

No faltaron tampoco impostores en los Estados de Occidente durante la Edad Media, pero casi todos ellos no pasaron de vulgarísimos aventureros cuyos actos tuvieron muy poca trascendencia en la vida colectiva de los respectivos países. Hubo uno que se fingió Alfonso *el Batallador* años después de la muerte de este monarca; otro, se atribuyó asimismo la personalidad de Enrique V de Alemania; otro, se hizo pasar por Balduino I de Flandes; y desde Godofredo de Brabante á Carlos *el Temerario*, no hubo personaje cuya defunción fuera más ó menos misteriosa, que no alcanzara después una fingida resurrección.

En cambio, en el siglo XV, época tristemente memorable para Inglaterra, ardiendo en guerra civil entre los partidarios de la casa de York y los de la casa de Lancaster [V. DOS ROSAS (GUERRA DE LAS)], aparecen en aquella nación impostores, ó, por lo menos, como tales considerados, cuyas figuras tienen tanto ó más relieve que los protagonistas, á quienes cupo la desdicha de simbolizar las reales tragedias, llevadas un siglo después á la escena por el genio supremo de Shakespeare. El primero fué Jack Cade [V. CADE (JACK)], misterioso aventurero, que, titulándose pariente del duque de York y con derechos á la corona, levantó en armas todo el condado de Kent, derrotó al ejército real en Yaven-Baks, entró en la propia ciudad de Londres (1450), y vencido poco después, pereció decapitado. Una de las figuras que más nombradía alcanzó durante la guerra de las Dos Rosas, fué el conde de Warwick [V. NEVIL (RICARDO)], consiguiendo casar á su hija Isabel con el duque de Clarence, hermano de Eduardo IV. De este matrimonio nació un hijo, á quien pusieron el nombre de Eduardo, el cual por defunción de todos sus allegados, quedó bajo el exclusivo poder de los monarcas que sucesivamente fueron ocupando el trono de Inglaterra [V. WARWICK (EDUARDO DE YORK, CONDE DE)]. Ricardo III le recluyó en el castillo de Sheriff-Hutton, y Enrique VII, el primer Tudor, lo encerró en la Torre de Londres. A la par que ocurrían tales hechos, Ricardo III destronaba á su sobrino Eduardo V, se proclamaba en su lugar y encerraba en la Torre de Londres al monarca destronado juntamente con su hermano Ricardo, después de declararles hijos adulterinos y en consecuencia incapacitados para reinar. Poco después, *se dijo* que les había hecho matar en su encierro. Transcurrió el tiempo: Enrique VII ocupó el trono y comenzaron las apariciones de sujetos, á los que se considera impostores, aun cuando, para juzgarles positivamente como tales, se carece, respecto á uno principalmente, de palmarias pruebas. El primero fué el hijo de un zapatero de Oxford, llamado Sinmel, que se presentó usurpando la personalidad de Eduardo de Warwick, y apoyado por los irlandeses presentó batalla á los ejércitos reales. Fué vencido por éstos y condenado á servir de pinche en las cocinas de Palacio. El segundo se llamó Rodolfo Wulford, hijo de un zapatero, que fué pronto aprehendido y ejecutado; pero á fin de acabar de una vez, Enrique VII hizo salir de la Torre al suplantado Eduardo, que recorrió procesionalmente las calles de Londres y después regresó á su cautiverio, para que le viera el pueblo en masa. Y, finalmente, el tercero, fué un tal Warbeck (V. PERKIN WARBECK), del que se dijo era hijo de un funcionario de Tournai, sin que de ello exista prueba alguna. Promovió una verdadera guerra civil, titulándose Ricardo de York, hijo de Eduardo IV y hermano, en consecuencia, de Enrique V: los «hijos de Eduardo», que se afirmaba había hecho asesinar Ricardo III. Apoyado por varias potencias y la masa de los yorkistas, casó con una princesa, pero al fin cayó en poder de Enrique VII, que le recluyó en la Torre. Allí trabó amistad con Eduardo de Warwick, conspiraron juntos, y descubiertos, perecieron ambos ajusticiados.

Entrada la Edad Moderna, los impostores que más nombradía han alcanzado fueron los que suplantaron la personalidad del rey Sebastián I de Portugal, cuya muerte en Alcazarquivir ha sido con justicia puesta en duda. En los primeros años que siguieron á su desaparición, el pueblo lusitano creyó reconocerlo en dos ermitaños, uno de Alzoba y el otro de Eritreira. Ellos dieron pábulo á la sospecha y fueron castigados por las autoridades de Felipe II. Más tarde apareció otro en Venecia, desde donde se trasladó á Nápoles, y en esta ciudad se pierde su pista. Los que opinan que verdaderamente era el monarca portugués y no un impostor, afirman que después pasó á establecerse en Madrigal, donde siguió conspirando hasta que murió en un patíbulo [V. ESPINOSA (GABRIEL)]. Las crónicas de comienzos del reinado de Felipe III citan otro falso Sebastián, con el remoquete de *el Chocarrero*, aprehendido en Italia y ajusticiado en Sanlúcar de Barrameda; pero los datos son tan imprecisos y las fechas tan dudosas, que hacen sospechar algún amaño ó cuando menos alguna transposición. Cuando estalló en Valencia la guerra de las Germanías (1521), apareció en Játiva un enmascarado que se dedicó á arengar á las masas desfallecientes. Se titulaba hijo póstumo de don Juan, el único hijo varón de los Reyes Católicos, muerto en plena juventud. Las autoridades hicieron saber que era simplemente un hijo de judíos, y como tal mandaron quemar su cuerpo cosido á puñaladas, recogido en una casa de Burjasot, donde le atrajeron pérfidamente dos agermanados traidores. Vicente Boix compuso sobre el mismo su famosa novela *El encubierto de Valencia*.

A la muerte de Juan *el Terrible*, sucedióle en el trono de todas las Rusias su hijo Fedor, supeditado al valido Godunow, que concibió la idea de heredarle. Hizo asesinar al gran duque Demetrio, único hermano del zar, y al morir éste, se ciñó la corona (1598). Transcurrieron siete años, cuando un caudillo, titulándose el asesinado, con la impostura de que había podido escapar de la emboscada del valido, y el cadáver enterrado era simplemente el de un criado del Kremlin, arrastró consigo el ejército juntamente con el país en masa y mandó dar muerte al usurpador. Subió á su vez al trono, reinó otros tres años y se comenzó á propagar la nueva de que era en realidad un fraile llamado Gregorio Otrepieff. Basilio Schuski organizó una contrarrevolución, y entregando el impostor al populacho, que le quemó por brujo, se coronó en su lugar. El escarmiento fué relativo, porque en épocas sucesivas se presentaron otros falsos Demetrios, hasta el número de cuatro, pagando asimismo la impostura con la vida.

Finalmente, entre los impostores de fuste que se presentaron en tiempos relativamente recientes, figuran á la cabeza los que se fingieron ser Luis XVII, cuya muerte en el Temple es todavía un misterio (véase LUIS XVII). Estos «falsos delfines» constituyeron legión, pero aparte de Hervegault, Bruneau, Richemond y Naundorff, los restantes no fueron más que infelices maniáticos. Del primero, cabe la duda de si en realidad fué un muchacho que puso Barras en lugar del verdadero y remitido después á un banquero realista para salir de un compromiso. El segundo estuvo apoyado por la propia policía para desacreditar el movimiento. Richemond, cuyo origen jamás ha podido saberse á ciencia cierta, es el único que hace sospechar que no fué un impostor. Respecto al cuarto, V. NAUNDORFF.

Los impostores del género que se ha descrito, son un buen material para la crítica de la historia, pues con su estudio puede comprenderse el ambiente social de los respectivos pueblos y la moralidad de los elementos directores.

Bibliogr. G. B. Hertzberg, *Historia del Imperio bizantino y de la monarquía turca* (Barcelona, 1917); Maspero, *Historia de los antiguos Imperios orientales* (París, 1890); León de la Sicotière, *Les faux Louis XVII* (París, 1882); Drake, *La Inglaterra de las Dos Rosas* (1890); Lenotre, *Louis XVII* (París, 1917).

IMPOSTURA. (Etim. — Del lat. *impostura.*) f. Imputación falsa y maliciosa. ‖ Fingimiento ó engaño con apariencia de verdad.

IMPOTABILIZAR. v. a. Hacer impotable un líquido.

IMPOTABLE. adj. Que no es potable.

IMPOTACIÓN. f. ant. Acción de beber.

IMPOTENCIA. F. Impuissance. — It. Impotenza. — In. Impotence. — A. Unvermögen. — P. y C. Im-

potencia. — E. Senpovo. (Etim. — Del lat. *impotentia.*) f. Falta de poder para hacer una cosa. ‖ Incapacidad de engendrar ó concebir.

IMPOTENCIA. *Der.* Causa modificativa de la capacidad jurídica. Constituye una incapacidad para el matrimonio, ó, como dicen los canonistas, un impedimento dirimente. Los autores no suelen ser claros ni completos al exponerle, y con frecuencia se contradicen.

Concepto. Se entiende por impotencia en sentido lato *inhabilitas ad actum coniugalem perfectum seu generationi aptum.* De un modo más estricto es: «la anomalía del organismo que, á pesar de tenerse edad suficiente, hace imposible la cópula generativa». En los tiempos modernos se incluye en este concepto, no sólo la falta de órganos, la de erección en el hombre y la imposibilidad de ser penetrada en la mujer, sino la ausencia de verdadero semen en el primero, sea ó no fecundo.

En el concepto que antecede queda patente la diferencia con: 1.° la falta de edad (diez y seis años en el varón y catorce en la mujer, según el Código canónico); 2.° la vejez, y 3.° la esterilidad. La impotencia por falta de edad no es la verdadera impotencia como anomalía; la vejez supone, por sí sola, que antes se fué potente, y, además, puede ser solamente causa de esterilidad; y ésta no implica defecto ó anomalía física en el organismo: el estéril puede efectuar la cópula y emite verdadero semen; sólo que éste no es fecundo.

Clases. Los autores hacen de la impotencia las siguientes clasificaciones:

1.ª *Antecedente* ó anterior á la celebración del matrimonio, y *superveniente,* ó contraída después de verificado éste.

2.ª *Perpetua* ó que no puede desaparecer por medios lícitos y naturales (v. gr., un remedio ó una operación) sin grave peligro de la vida, y *temporal* ó que puede desaparecer por tales medios y sin tal peligro, aunque de ello resulte grave enfermedad.

3.ª *Absoluta,* que impide la unión carnal con todas las personas del otro sexo, y *relativa,* que sólo la impide con una ó algunas.

4.ª *Natural,* que procede de un defecto que se tiene desde el nacimiento, y *accidental* ó adquirida después, ya proceda de una causa intrínseca ó extrínseca.

Historia legal. El Derecho romano sólo admitió como causa de incapacidad para el matrimonio la de los castrados ó que carecían de órganos genitales con anterioridad á las nupcias (Digesto, XXIII, 3, 39); pero los impotentes por otros defectos ó por enfermedad, no tenían incapacidad para el matrimonio, pues la ciencia médica de entonces no alcanzaba á poner en claro si esta impotencia era ó no real; en cambio, durante el período de vigencia de las leyes caducarias, se admitió como incapacidad la esterilidad proveniente de la edad, prohibiéndose el matrimonio á los varones mayores de sesenta años y á las mujeres mayores de cincuenta, por considerarles sin aptitud para la procreación. Con el tiempo admitióse que la impotencia del marido durante al menos tres años á contar desde el matrimonio era cierta y podía producir la disolución de la unión por mutuo consentimiento de ambos cónyuges, ó á petición de la mujer; y esto era lo vigente en tiempo de Justiniano (Nov., 22, caps. V y VI, y Nov., 117, caps. IX, X y XII).

El Derecho canónico aceptó en un principio las reglas del romano en esta materia. Gregorio I declaró que si la mujer dijese que no había podido ser conocida por el marido, y lo probase, podía aquélla contraer otro matrimonio; pero no el marido (Decreto de Graciano, 2.ª parte, causa 33, q. 1.ª). Hincmaro de Reims sostenía que si por maleficios diabólicos no pudiese realizarse el concúbito entre marido y mujer, y ello persistiese después de rogar á Dios y de los exorcismos canónicos, podían ambos cónyuges separarse y contraer nuevo matrimonio con otras personas; y si después resultase que tenían posibilidad de cohabitar, no podían volver á unirse entre sí; solución esta última opuesta á la dada por Gregorio I, quien decidió que si el marido, de quien por impotencia se hubiere separado la mujer, pudiese copular, estaba obligado á volver á tomar su primera mujer. De aquí vino el distinguir los *frigidi* ó impotentes por enfermedad, de los *maleficiati,* como se ve en el tít. 15, lib. 4.° de las Decretales. En este título se establece la doctrina de que el impotente, es, á la manera del niño, incapaz para el matrimonio (c. 2.° de Alejandro III en 1180). La doctrina se completa á fines del siglo XII y principios del XIII; si durante tres años no es posible al marido realizar la cópula y lo juran siete parientes, deben separarse los cónyuges, salvo que quieran continuar viviendo juntos como hermanos. Si esto último no ocurriese, puede el cónyuge potente contraer nuevas nupcias; pero si después resultase que el considerado impotente no lo es, debe tomar otra vez á su primer consorte. De aquí que se diga por los autores que la impotencia debía de ser perpetua y anterior al matrimonio para ser impedimento dirimente; en caso de duda acerca de si la impotencia era antecedente ó superveniente, se presumía lo primero si era natural, y lo segundo si era accidental ó casual, salvo que el cónyuge potente se hubiese quejado dentro del primer mes siguiente al matrimonio. En cuanto á si la impotencia era ó no real, distinguieron los autores tres casos: 1.° que fuese *cierta,* y en este caso debían los cónyuges separarse, si no preferían continuar viviendo juntos como hermanos; pero si la impotencia era pública y el matrimonio producía pecado y escándalo podía la Iglesia proceder por sí á separar á los cónyuges; 2.° que fuese *verisímil,* caso en que se exigía juramento de los cónyuges, confirmado por el de siete parientes, y en defecto de éstos por el de dos vecinos de buena vida y fama, de que creían lo jurado por los cónyuges por tener á éstos por veraces, y 3.° que fuese *dudosa,* y entonces se concedía un trienio á los cónyuges para que probasen á consumar el matrimonio; si transcurrido éste resultaba cierta la impotencia, se estaba en el caso 1.°; y si continuaba la duda podía disolverse el matrimonio, siempre que se probase que éste no se había consumado, aconsejando la Iglesia á los impotentes que entrasen en el claustro ó que el hombre abrazase el sacerdocio; ó tolerarse que continuasen viviendo juntos como hermanos cuando se considerasen con virtud suficiente para observar continencia. Algunos autores no admitían la impotencia *verisímil,* distinguiendo sólo la *cierta* y la *dudosa,* por entender, con razón, que esta última comprendía la verisímil.

En todo caso: 1.° debía preceder la inspección de los cónyuges por médicos y de la mujer por matronas y la declaración de aquéllos de que la impotencia no era curable ni aun con una operación, sin grave peligro de la vida, y 2.° aun disuelto el matrimonio y contraída nueva unión por el cónyuge potente, si luego resultaba falsa la impotencia ó se adquiría la potencialidad, debía restablecerse la primera unión, pues las sentencias de disolución del matrimonio por esta causa no pasan nunca en autoridad de cosa juzgada.

Una última modificación en la materia fué introducida por Sixto V, quien, por el *motu proprio Cum frequenter* del 27 de Junio de 1587, suprimió la facultad que se concedía á los impotentes de continuar viviendo juntos como hermanos, para evitar los graves inconvenientes que ello producía.

Derecho vigente. Está contenido en el canon 1068 del Código del Derecho canónico, en cuanto al Derecho substantivo, y en el tít. 20 del lib. 4.° del mismo Código en cuanto al Derecho procesal.

a) *Derecho substantivo.* El Código sólo distingue entre la impotencia cierta y la dudosa.

a') La primera es impedimento dirimente siempre que sea antecedente y perpetua, y tanto proceda del varón como de la mujer, sea ó no conocida del otro cónyuge y sea absoluta ó relativa (canon cit., § 1.°). Así, pues, la impotencia cierta, antecedente y perpetua incapacita para el matrimonio; y si éste se celebra con ella, debe disolverse. Después de la segunda sentencia de disolución y si el defensor del vínculo cree que en conciencia no debe apelar nuevamente, puede el cónyuge potente contraer nuevo matrimonio, transcurridos diez días de la notificación de aquélla (canon 1987); igual derecho tiene el impotente con impotencia relativa para casarse con persona respecto de la cual no exista la impotencia. Como, según ya se ha indicado, las sentencias de disolución del matrimonio no pasan en autoridad de cosa juzgada, puede retractarse la nulidad cuando aparezca motivo grave para ello; pero cuidando de no abrir la causa sino cuando se presenten graves argumentos ó documentos (canon 1989 en relación con el 1903).

La generalidad de los autores sigue considerando como perpetua la impotencia que no puede desaparecer sino por medio de una operación difícil, al menos mientras ésta no se haya realizado con éxito, y esta es la doctrina que comúnmente se sostiene respecto de los doblemente vasectomiados, es decir, de aquellas personas á quienes se han seccionado los conductos deferentes de ambos testículos de modo que el semen no pueda eyacularse, cosa que se aplica ó se defiende como medio eugénico (V. MATRIMONIO, *El Eugenismo*, t. XXXIII, págs. 1018 y siguientes).

b') La impotencia *dudosa*, ya sea dudosa de hecho ó de derecho, no impide el matrimonio (canon 1068, § 2.°), pero si llega á ser cierta y reúne los otros caracteres, el matrimonio será nulo. Como impotencia dudosa, debe considerarse la de la mujer á quien se han extirpado el útero y los ovarios, pues en el estado actual de la ciencia no es reconocida unánimemente como cierta; sobre todo, el matrimonio de una mujer en tales condiciones debe permitirse si ya vive en concubinato ó concurren otras circunstancias que lo aconsejen. La Sagrada Congregación de Sacramentos ha resuelto la cuestión en sentido de la impotencia dudosa en varias decisiones (V. el detalle en el P. Ferreres).

b) *Procedimiento.* Es juez competente el Ordinario del lugar en que se haya celebrado el matrimonio ó aquel en que el demandado ó la parte católica si la otra es no católica tiene el domicilio ó cuasidomicilio. Es parte en la causa, debiendo ser citado al efecto, el defensor del vínculo matrimonial, quien tiene los deberes que le marca el canon 1968 y los derechos que le concede el canon 1969. Pueden pedir la nulidad del matrimonio los cónyuges; los parientes sólo pueden denunciar el caso al Ordinario ó al fiscal. Los matrimonios no impugnados en vida de *ambos* cónyuges se presumen válidos *juris et de jure.*

Si la impotencia no consta de un modo evidente, deben los cónyuges, ó al menos el que lo alega, presentar siete testigos que deben ser parientes consanguíneos ó afines, ó, al menos, vecinos de buena fama, ó que estén enterados del caso, que juren sobre la probidad de los cónyuges y la veracidad de los mismos en el punto controvertido. Estos testigos no constituyen por sí solos prueba plena, sino sólo un refuerzo de lo declarado por los cónyuges; y á ellos puede el juez añadir de oficio otros.

En todo caso, es precisa la inspección corporal del impotente; y la de ambos si se trata de impotencia relativa. Esta inspección debe ser practicada por peritos designados de oficio que han de ser distintos de los que hayan realizado la inspección privada, si bien éstos pueden ser testigos. Para la inspección del marido, deben designarse dos médicos: y para la de la mujer dos matronas parteras con título oficial, salvo que la misma mujer prefiera que sean dos médicos, ó que el Ordinario juzgue que éstos son necesarios dada su mayor aptitud y lo difícil del caso. La inspección de la mujer debe hacerse guardando las reglas de la modestia cristiana y á presencia de una señora honesta y grave designada de oficio por el juez; y cada una de las parteras ó peritos debe hacerla por separado. Los peritos consignarán su dictamen por escrito, debiendo los que realizaron la inspección de la mujer dictaminar por separado dentro del tiempo que el juez les señale, pudiendo éste, si lo juzga oportuno, hacer que el dictamen de las parteras sea examinado por médicos peritos. Presentados los dictámenes, deben ser los peritos, médicos ó matronas, examinados acerca de ellos por el juez conforme al interrogatorio que debe presentar el defensor del vínculo, contestándolo aquéllos bajo juramento.

Instruída así la causa, se comunica ó se pone de manifiesto á las partes, las que pueden presentar nuevos testigos y aun pedir que se examine otra vez á los que hayan declarado; y el defensor del vínculo formulará las excepciones ó repreguntas que estime convenientes. En todo caso, este defensor debe ser el último en ser oído, de tal modo que no puede dictarse sentencia sin que él declare que no tiene más que alegar ó inquirir, ó sin que deje transcurrir el tiempo que medie hasta el día señalado para el juicio sin proponer ni alegar cosa alguna. Llegado este caso, se celebra el juicio y se dicta sentencia conforme á las reglas generales del procedimiento.

De toda primera sentencia que declare la nulidad del matrimonio, debe apelar el defensor del vínculo; de la segunda apelará ó no, según le dicte su conciencia; sin que los separados puedan contraer nuevo matrimonio hasta pasados diez días de la sentencia de que no haya apelado el defensor. Firme la declaración de nulidad, debe anotarse la sentencia en los libros de bautismos y de matrimonios en que se haya hecho constar el matrimonio disuelto. Ya hemos indicado que las sentencias en este género de causas no pasan nunca en autoridad de cosa juzgada.

Naturaleza del impedimento de impotencia. El Código declara, de conformidad con la doctrina de todos los canonistas, que la disolución del matrimonio por causa de impotencia tiene lugar *ipso naturae iure*, es decir, que es de derecho natural. La razón está en que el fin primordial del matrimonio, para el cual éste fué principalmente establecido, es el de la procreación y educación de los hijos, y este fin es imposible en caso de impotencia, á lo que se añade que ésta haría muy difícil, si no imposible, el mutuo auxilio de los cónyuges en el sentido que implica el matrimonio; sin que pueda admitirse que éste debe continuar existiendo en el caso de que conociendo ambos cónyuges la impotencia se avengan á contraer con ella y á continuar el matrimonio, pues éste no existirá aunque los contrayentes lo fingiesen, sino que lo que realmente habría sería un acto deshonesto contra naturaleza semejante al onanismo.

No guarda paridad el caso de contrayentes de edad avanzada, pues éstos pueden ser potentes, aunque sean estériles; y la esterilidad no es causa de disolución del matrimonio ni impide contraerlo, tanto más cuanto que no es raro que tengan hijos personas de edad algún tanto avanzada, siendo difícil fijar el límite de edad general para todos los casos.

La esterilidad. La doctrina que acaba de indicarse acerca de la esterilidad ha sido siempre admitida por la Iglesia. Así lo declaró ya el Agustino y la reconoció Graciano (c. 27, q. 7, causa 33); y el nuevo Código canónico establece terminantemente que *sterilitas matrimonium nec dirimet nec impedit* (canon 1068, § 3.°).

La razón es que los estériles pueden realizar el acto conyugal y emitir verdadero semen, siquiera éste haya dejado de tener espermatozoides ó no sean fecundantes. Además, la esterilidad es un estado difícil de determinar, dependiendo de muchas causas que escapan todavía á nuestra investigación. Si bien en la Edad Media los príncipes pedían la nulidad del matrimonio por causa de esterilidad de la mujer, fundándose en la necesidad de dar un sucesor á la Corona, la Iglesia no accedió jamás á ello, sino en los casos en que existía verdadera impotencia.

La impotencia en las legislaciones civiles. Incluído en los Códigos civiles de los Estados modernos el llamado matrimonio civil, en todos ellos figura la impotencia como incapacidad absoluta para contraer éste. Así, el Código civil español declara que no pueden contraer matrimonio civil «los que adolecieren de impotencia física, absoluta ó relativa, para la procreación, con anterioridad á la celebración del matrimonio, de una manera patente, perpetua é incurable (art. 83, núm. 3.º), no siendo éste impedimento dispensable (art. 85).

Como se ve esta doctrina se ha modelado sobre la del Derecho canónico en la materia, Derecho que es el aplicable en España para todos los matrimonios canónicos ó entre católicos. La doctrina canónica venía expresamente consignada en la Partida 4.ª, tít. 2.º, Leyes 6.ª y 16.

IMPOTENCIA. *Pat.* y *Med. leg.* Ineptitud para el coito, la cual tiene habitualmente por efecto la de la procreación, en el hombre. Esto es lo único que reviste importancia, dado el papel pasivo de la mujer en las relaciones sexuales. Depende la impotencia masculina, ya de la falta de erección, ya de la eyaculación, ya de la ausencia de zoospermos. La impotencia es *fisiológica* ó *patológica,* dependiendo en el primer caso de la infancia y la vejez. En cuanto á la modalidad patológica, es *psíquica* y *física* ó por enfermedades diversas. Es la primera pasajera ó episódica y depende de causas morales (asco, miedo, deseo excesivo). La perversión y la neurastenia obran en el mismo sentido. La impotencia física ú orgánica depende de infecciones febriles, intoxicaciones, afecciones medulares, cerebrales y mentales. Hay, sin embargo, excepciones, como sucede en los tísicos, maníacos y atáxicos. Existen asimismo impotencias de causa local, ya por ausencia ó atrofia penianas, ya por cicatrices, edema, infiltración, tumores, etc. La azoospermia no afecta más que á la fecundación pero no á la copulación (V. ZOOSPERMO). La falta de eyaculación y la de evacuación debida seminal constituyen el *aspermatismo* y *dispermatismo.* Relaciónase la primera con lesiones de los conductos eyaculadores (ingurgitación uretral) ó de la uretra (hipo y epispadias). En la mujer, la impotencia depende de causas vulvares ó vaginales, señalándose entre las primeras la atresia, la soldadura de los labios, las anomalías del himen. Asimismo hay que incluir entre ellas las cicatrices (quemadura, gangrena, difteria), la elefantíasis de los labios y las hernias. Entre las causas vaginales se encuentran la ausencia de vagina y su obliteración, estrechez ó abocamiento defectuoso. Existe, además, la neurosis especial llamada *vaginismo.* La impotencia depende, en cuanto á su tratamiento, de la afección causal, y de aquí que sea, según los casos, médico ó quirúrgico. Las formas de impotencia por sugestión son susceptibles de modificarse con la psicoterapia y en particular el hipnotismo. En general, se hallan indicados los tónicos del sistema nervioso (valeriana, boldo, glicerofosfatos). Los sedantes (bromuro, opio) y la hidroterapia templada y fría surte efecto en ocasiones. En el concepto médicolegal, se recordará que tanto en el hombre como en la mujer no se confunden la impotencia de la copulación con la de procreación. Esta se conserva, en efecto, en casos que dificultan ó impiden las relaciones sexuales (hipo y epispadias, estrecheces vaginales y vulvares). Para completar este artículo, V. ESTERILIDAD é IMPREGNACIÓN.

IMPOTENCIA (SENTIMIENTO DE). *Psicol.* Este sentimiento es una de las formas características manifestativas del instinto de conservación. Surge cuando tenemos conciencia de algo que impide la persistencia de nuestro ser, siendo un obstáculo á nuestra conservación y desarrollo y de que no disponemos de medios suficientes para evitarlo. Se relaciona con el temor, como el sentimiento de potencia, su contrario, se relaciona con la esperanza. El sentimiento de la impotencia, asociado á veces á cierta tonalidad orgánica, produce la tristeza y el desaliento. La humildad, el arrepentimiento y el desprecio de sí mismo que algunos psicólogos, entre ellos Höffding, presentan como modalidades del sentimiento de impotencia, son más que nada categorías del sentimiento moral, emancipado del instinto de conservación que propende, como es sabido, al egoísmo y al goce personal. La confesión del sentimiento moral con las formas originarias del sentimiento de la propia conservación ha sido obra de la dirección biológica de la moral, cuya expresión más rígida es la ética nietzscheana.

IMPOTENCIA. *Veter.* Imposibilidad por parte del macho de realizar el coito. La impotencia equivale á la falta de erección del pene. En los animales domésticos, en los que las enfermedades de la medula son raras, la impotencia suele ser propia de animales viejos extremadamente linfáticos y obesos.

IMPOTENTE. (Etim. — Del lat. *impotens, impotentis.*) adj. Que no tiene potencia. || Incapaz de engendrar ó concebir. U. t. c. s.

IMPOTENTIA EXCUSAT LEGEM. loc. lat. *La impotencia excusa la ley.* Aforismo jurídico, según el cual la ley excusa ciertos actos á individuos deficientes, como los prisioneros, idiotas, locos, etc., á quienes su estado impide cumplir con la misma.

IMPRACTICABILIDAD. f. Calidad de impracticable.

IMPRACTICABLE. (Etim. — Del lat. *in,* 2.º art., y *practicable.*) adj. Que no se puede practicar. || Dícese de los caminos y parajes por donde no se puede caminar ó por donde no se puede pasar sin mucha incomodidad.

IMPRACTICABLE. *Fort.* Dícese de la brecha abierta en un parapeto cuando no está bien dispuesta para que se pueda realizar el asalto.

IMPRACTICADO, DA. adj. No practicado.

IMPRECACIÓN. F. **Imprécation.** — It. **Imprecazione.** — In. **Imprecation.** — A. **Fluch, Verwünschung.** — P. **Imprecação.** — C. **Imprecació.** — E. **Malbondeciro.** (Etim. — Del lat. *imprecatio, imprecationis.*) f. Acción de imprecar. || Frase ó expresión con que se impreca. || *Hist.* Fórmula solemne con que se anatematizaba públicamente á un enemigo del Estado, desterrándole ó condenándole á muerte. || *Mit.* Personificación del anatema que se lanzaba contra un enemigo. || *Ret.* Figura que consiste en imprecar.

IMPRECACIÓN. *Teol. mor.* Deseo de un mal al prójimo y exteriorización de este deseo. La imprecación es de dos maneras, á saber: *formal* y *material;* la primera es la que va acompañada de la intención de que el mal, como mal, venga á nuestro prójimo; la segunda no entraña esta intención, y en ella el deseo del mal se anuncia como costumbre del que lo profiere; es un deseo puramente material. La imprecación formal es pecado grave; la material es pecado leve y á veces ni siquiera llega á ser pecado, como sucede cuando obedece á un hábito, á juego ó burla ó á un exceso de familiaridad, con tal que no medien circunstancias que le den gravedad, como el escándalo, el agravio á un superior, etc. No siempre que hay deseo del mal hay imprecación formal: el juez, al dictar sentencia, desea y quiere el mal inherente á la pena, contra el reo que la ha merecido, y, sin embargo, no incurre en imprecación formal, porque desea el mal *sub ratione boni et justi, non sub ratione mali:* los profetas deseaban el mal para los pecadores pero conformando su voluntad á la justicia de Dios. Otro modo de desear el mal sin incurrir en pecado, es, según santo Tomás (2.ª, 2.ªᵉ, q. LXXVI), desearlo *sub ratione boni utilis,* como sucede cuando se desea el mal al perverso para su conversión ó para que se vea imposibilitado de hacer daño á los demás; pero para esto es necesario que el deseo del mal se inspire en el amor de Dios, nunca en un deseo de venganza, en el odio ó mala voluntad. V. BLASFEMIA y MALDICIÓN.

IMPRECAR. (Etim. — Del lat. *imprecari.*) tr. Proferir palabras con que se pida ó se manifieste desear vivamente que alguien reciba mal ó daño.

IMPRECATIVAMENTE. adv. m. Con imprecación ó en forma imprecativa.

IMPRECATIVO, VA. adj. IMPRECATORIO, RIA.

IMPRECATORIO, RIA. (Etim. — De *imprecar.*) adj. Que implica ó denota imprecación. *Fórmula, exclamación* IMPRECATORIA.

IMPRECAUCIÓN. f. Falta de precaución.

IMPRECISO, SA. adj. No preciso.

IMPREGNABLE. adj. Dícese de los cuerpos capaces de ser impregnados. ‖ *Fís.* Aplícase á los cuerpos capaces de ser penetrados por las partículas de otros, y de retenerlas en su interior.

IMPREGNACIÓN. f. Acción y efecto de impregnar ó impregnarse.

IMPREGNACIÓN. *Ind. Impregnación de las maderas.* Son procedimientos ideados para aumentar la duración de las maderas expuestas á la inclemencia de los agentes exteriores y á la acción demoledora del tiempo. Pueden agruparse en los siguientes procedimientos: *preservación por inmersión; penetración por presión en vaso cerrado,* y *penetración por filtración;* en el primero se elimina la savia introduciendo la madera en el líquido destinado á conservarla, y en el segundo por la acción del vacío practicado en el vaso que contiene las maderas antes de realizada la penetración del líquido por presión. El médico francés Fagot propuso en 1740 impregnar las maderas con alumbre y sulfato de hierro. A estos productos sucedieron el cloruro de sodio, aceite vegetal, bicloruro de mercurio (sublimado corrosivo), sulfato de cobre calentado á 70°, etc., productos todos ellos que sólo comunicaban una preservación *superficial* y, por ende, *insuficiente,* además de los posibles riesgos de accidentes, que pueden ocasionar algunos de ellos, como el de envenenamiento por el sublimado corrosivo. Se obtiene una preservación suficiente recurriendo á aceites fijos que hiervan á altas temperaturas, v. gr., 280°, á fin de volatilizar los líquidos del árbol, pero esto se consigue á costa de una pérdida de la fuerza mecánica de las maderas, y exige, además, un gasto considerable que le hace inadecuado para una explotación industrial. De aquí que industrialmente se utilice solamente el *procedimiento de penetración por presión en vaso cerrado,* debido á Breant, químico y experimentador de la Casa de la Moneda de París, que en 1831 consiguió por vez primera realizar una penetración completa de la madera fundándose en el siguiente principio: Si en un vaso *V* (fig. 1) ó espacio cerrado lleno de líquido de inyección se colocan las maderas *M* y se ejerce una presión, el líquido se verá forzado á penetrar en las maderas por los canales de la savia; de suerte que si consideramos uno de éstos, *m n,* el líquido penetrará por ambos extremos del canal, comprimiendo más y más el aire y gases que ocupaban el canal al avanzar ambas corrientes del líquido *a* y *b* en direcciones opuestas, impidiendo precisamente estos gases la reunión de ambas columnas líquidas; pero si antes de realizar la presión se practica el vacío en el cilindro, los gases se dilatan y salen. Este procedimiento comprende tres operaciones: *introducción de la madera en el cilindro ó vaso, vacío,* y *presión.* El aparato de Breant (fig. 2) tiene sólo interés histórico, y consta de las siguientes partes: Un cilindro de fundición *A,* donde se colocaban las maderas; un obturador *D;* una válvula de seguridad *S;* un condensador *C,* al que puede hacerse llegar vapor ó agua fría por medio del tubo *m;* un tubo *tt* provisto de una llave *r* que sirve para establecer la comunicación entre el cilindro *A* y el condensador *C,* y una bomba impelente *B,* que comunica con el cilindro *A* y con el depósito de la disolución que ha de inyectarse. Derivado de este aparato es el de Bethell, que, perfeccionado, sirve en los grandes talleres de creosotaje más importantes de Espa-

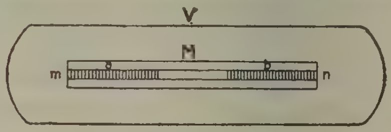

FIG. 1

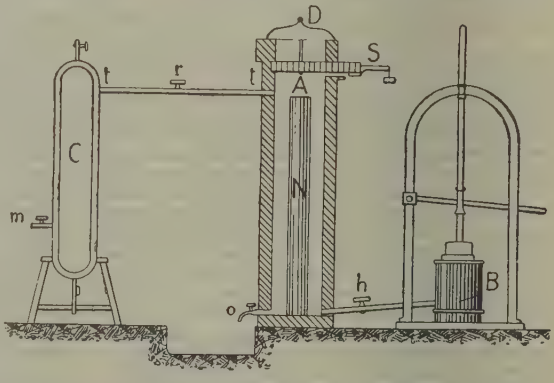

FIG. 2

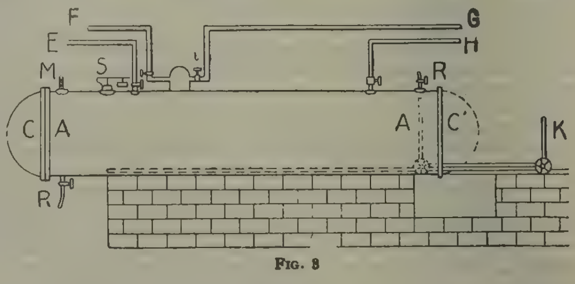

FIG. 3

ña. Consta esencialmente de los elementos siguientes: Un cilindro de hierro *AA* (fig. 3), de 2 m. de diámetro y 10 á 20 de longitud, cerrado en sus extremos por dos casquetes, uno de ellos *C* fijo, y el otro *C′* móvil, que puede quitarse y sirve de obturador; un manómetro *M*; una válvula de seguridad *S*; dos bombas, una aspirante y otra impelente; cuatro tubos *E*, *F*, *G* y *H*, que comunican, respectivamente, con la bomba impelente; aspirante, generador de vapor y cuba del líquido de inyección; dos llaves *RR* de aire y de descarga, respectivamente, y una carretilla *K* de transporte, donde se coloca la madera que se fija por medio de aros *ff* (fig. 4), que se ajustan al corte transversal del cilindro. Colocadas las carretillas cargadas sobre vagonetas se introducen en el cilindro, transportándolas hasta su entrada al vaso de hierro y deslizándolas hacia dentro por medio de rieles móviles *bb* sobre rieles *r* situados en el interior del cilindro. Se empieza por cargar las maderas sobre las carretillas y llevarlas delante de la entrada del cilindro, se quita el obturador *C′*, se introducen las carretillas en el vaso y se cierra con el obturador citado. Se abren ahora las llaves *i* y *R* á fin de establecer una corriente de vapor en el interior del cilindro y expulsar el aire, se cierran después y se abre á continuación la llave *g*. Se echa agua en el cilindro ó se le pone en comunicación con un condensador, haciendo funcionar al mismo tiempo la bomba aspirante. De esta suerte se consigue un vacío hasta de 13 dm. de la columna mercurial cuya presión se mantiene algunos minutos. Hechas estas operaciones, se cierra la llave *g* y se abre la llave *h*; la disolución del líquido inmunizador (generalmente creosota) penetra en el cilindro impulsada por la presión atmosférica y le llena casi enteramente. En este momento se cierra la llave *h* y se abre la llave *k*, y por medio de la bomba impelente se acaba de llenar el cilindro, aumentando hasta 10 atmósferas la presión, presión que se mantiene por espacio de seis horas, abriendo después las llaves *R* y *R′* para que se vacíe el cilindro. Se abre, por último, el obturador y se retiran las carretillas con las maderas ya impregnadas, las cuales se transportan al depósito correspondiente. La cantidad de creosota absorbida por las maderas se conoce comparando el volumen del líquido extraído del depósito con el volumen del cilindro y de las maderas. La operación dura unas siete horas, y la cantidad de creosota que debe inyectarse depende de la clase de madera que se emplee. Así, el pino, el abeto y, en general, las maderas de esencias ligeras, necesitan 105 kg. de creosota por metro cúbico, mientras que la encina absorbe solamente la mitad.

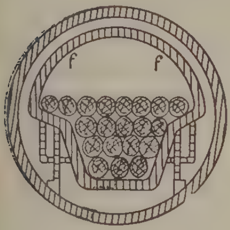

Fig. 4

Los procedimientos por presión exigen que los canales de la savia estén vacíos para recibir el líquido que se inyecta, por lo cual convendrá que las maderas sean sangradas ó que haga algún tiempo que estén cortadas. Esto ofrece, naturalmente, algunos inconvenientes, porque la madera se altera y la inyección ulterior no le devuelve su fuerza, pero, en cambio, presenta la ventaja de poderse inyectar en cualquier época del año.

El tercer procedimiento es debido á Boucherie, y estriba en utilizar el movimiento ascendente de la savia para hacer penetrar el líquido preservador en los canales de la madera. En un principio Boucherie cortaba los árboles y los introducía en una cuba llena del líquido de inyección. La savia continuaba circulando durante unos quince días y el líquido preservador penetraba en todas las partes de la madera. Después, en lugar de cortar el árbol, ensayó Boucherie separar una buena porción de madera de la base dejando la suficiente para que se mantuviera plantado, y envolvía la herida practicada con un depósito de tela impermeable lleno del líquido antiséptico, obteniendo el mismo resultado: el líquido subía con la savia hasta el extremo de las ramas más lejanas. Pero como tales procedimientos no podían industrializarse, ideó, por fin, otro que consiste en eliminar la savia en los canales por simple filtración del líquido que debe inyectarse, ayudándole por medio de presión en caso necesario. Sea, en efecto, un trozo de madera *MN* (fig. 5), colocado verticalmente con el extremo grueso en la parte superior; si sobre éste se coloca, ajustado, un depósito *d* que contenga la disolución que ha de inyectarse, ésta penetrará por los canales de la savia, con cuyas aberturas está en contacto, empujándola hasta expulsarla por el extremo delgado *N*. Cuando el líquido que sale por *N* es sensiblemente igual al del depósito, la operación se considerará terminada. Podría aprovecharse la presión para facilitar la filtración, colocando el líquido en un depósito más elevado, á fin de obtener la presión de una columna líquida que tiene por altura la diferencia de nivel de ambos depósitos. Si la pieza de madera se coloca inclinada en lugar de vertical, el efecto será el mismo siempre que el extremo grueso esté más elevado. Naturalmente, en este caso el líquido penetra por la acción de la componente de su peso en la dirección de las canales. Este método es muy utilizado, especialmente en Alemania y en Francia. Los talleres se establecen en puntos de fácil acceso á los carros lo más próximo posible al bosque de donde se beneficia la madera, á fin de que ésta llegue fresca al taller, y cerca, además, de una corriente de agua. La presión se obtiene colocando los depósitos del líquido á inyectar en un plano ó nivel superior al del depósito que comporta el poste. A este fin se construye un andamiaje *A* (fig. 6) con una escalera *E* que permite subir á la plataforma superior que comporta los depósitos destinados á recibir el líquido de inyección que una bomba aspirante *B* movida á brazo hace circular por el tubo *t* provisto de llaves *r*. Este líquido, á través del tubo de descenso *T*, pasa á los depósitos colocados en los postes.

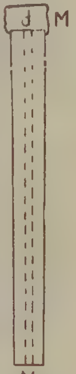

Fig. 5

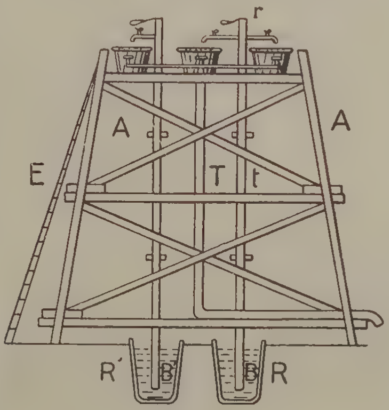

Fig. 6

Los postes se colocan inclinados con la extremidad gruesa más elevada (fig. 7), disponiendo unos canalillos de madera *C'* formados de troncos huecos de árboles dispuestos como cubetas que tienen por objeto recibir el tubo de distribución *T*, el colocado en el extremo grueso del poste, y recoger el líquido que sale por el extremo delgado, el colocado en este punto; ambos canalillos llevan la inclinación suficiente para que el líquido de inyección corra por el tubo *T* y que los líquidos de retorno vayan á un depósito *D*. El tubo *T* lleva ajustada una serie de tubitos *a*, uno por poste, situados enfrente del extremo grueso ó elevado del mismo. Cada tubito *a* se adapta á un tubo de caucho *M* (fig. 8), que sirve para unirlo con un nuevo órgano llamado tubo de paso, formado por una pieza de ajuste *FR*, en la que penetra un tubo de cobre *q*. Para interceptar la comunicación entre el tubito y el tubo de paso se oprime el tubo *M* con un cordón, y para restablecerla basta con desatar el cordón. Las maderas se preparan cortándoles con la sierra 1 ó 2 cm. de las bases á fin de refrescar las superficies, y después se ajusta el depósito á la extremidad superior. A este fin se prepara un platillo *p* circular ó poligonal de corazón de encina (fig. 9), algo mayor que la superficie del raigal del poste, que se coloca sobre el extremo grueso de la madera á una distancia determinada por el espesor de una cuerda de cáñamo *mn*, colocada sobre la corteza sin cubrir la superficie. Esta cuerda forma la pared lateral del depósito, cuyas bases las componen el platillo de encina y la extremidad gruesa del poste *A*. En el platillo de encina se practica una abertura *a* que recibe el extremo *R* de la pieza de ajuste. La cuerda, como se ha dicho, no debe cubrir ninguna porción de la superficie del poste á fin de que el líquido moje á ésta enteramente. El líquido que viene del tubo de distribución entra en los depósitos de penetración así formados, expulsa el aire y moja las cuerdas, que, por la acción de la humedad, se cierran herméticamente y establecen un contacto íntimo con la superficie del poste ó madera.

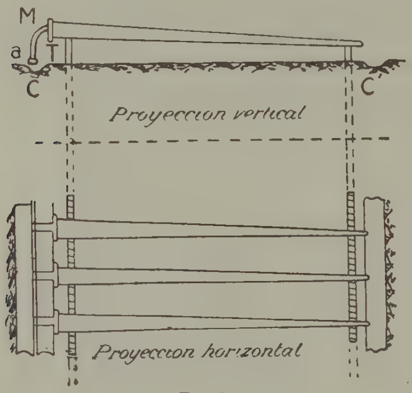

FIG. 7

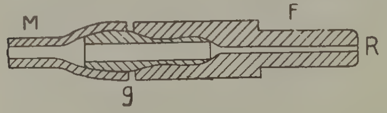

FIG. 8

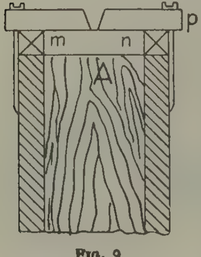

FIG. 9

IMPREGNACIÓN. *Obst.* Implantación del óvulo fecundado (V. FECUNDACIÓN). Se acompaña de modificaciones de la mucosa que se hace gruesa, turgente y mamelonada. Multiplícanse los elementos celulares y aparecen las células deciduales. En cuanto á la implantación del huevo, ha dado lugar á diferentes teorías, creyéndose modernamente que penetra por rotura en la dermis uterina. La capa superficial rechazada forma una especie de cápsula que constituye la caduca ovular. Una vez en la referida cápsula, desarrolla pronto el huevo sus vellosidades coriales, libres unas, y fijas otras. La ineptitud para la impregnación depende de causas *uterinas* ó *tubáricas*. De aquéllas unas son congénitas (ausencia y atrofia uterinas, imperforación del cuello), y otras adquiridas (desviaciones y flexiones). Las causas tubáricas se hallan representadas por la impermeabilidad de las trompas (inflamación, adherencias, tumores).

IMPREGNACIÓN. *Petrog.* Es la absorción de ciertas substancias, ya sólidas, ya líquidas, ya gaseosas, por los magmas antes de solidificarse. Estas substancias juegan un importante papel en la individualización de los magmas, especialmente en las rocas de profundidad, pues dichas materias no han podido desprenderse sino lentamente en virtud de la presión dominante y de la inclusión de la masa fundida en cavidades subterráneas. Se encuentran en parte estas substancias en la roca consolidada, ya que ellas participan en la constitución de ciertos elementos, como la moscovita, ya que ellas forman en los minerales inclusiones más ó menos voluminosas; pueden ser englobadas por los cristales en vías de crecimiento y ser conservadas como testigos de antigua impregnación de los magmas; así, se comparten principalmente las soluciones de cloruros y de sulfatos alcalinos ó alcalinotérreos; se ha reconocido el anhídrido carbónico líquido en cierto número de estas inclusiones, sobre todo en el cuarzo y olivino. Las rocas eruptivas consolidadas en la superficie han podido dejar escapar estas substancias, que en parte constituían el magma. Las nubes de vapores emitidos por los volcanes pueden considerarse como un testimonio de este fenómeno; se puede suponer que gases análogos retenidos en los magmas de las rocas de profundidad han podido realizar una función determinada desde el punto de vista de la movilidad interna; ésta será mayor en los magmas impregnados que en los magmas secos, y á ella ha de atribuirse la frecuencia de las diferenciaciones magmáticas en las rocas de profundidad; el desarrollo de la textura microcristalina de estas rocas puede ser debido al menor frotamiento interno que hayan experimentado estos baños. Por otra parte, el desprendimiento gaseoso del magma puede ser acompañado de un aumento de temperatura de formación, y, por consiguiente, determinar una cristalización del baño sin que la temperatura haya tenido necesidad de descender. Esto acontece en operaciones metalúrgicas. Si los gases perduran mucho tiempo en el baño, pueden hacer descender notablemente la temperatura de solidificación del mismo. Este caso se ha realizado en las rocas de profundidad que pueden así solidificarse á una temperatura relativamente baja. El desprendimiento de los gases y de las soluciones, primitivamente contenidos en los baños naturales, puede ser considerado como un fenómeno de diferenciación. Los gases en exceso se desprenden cuando la presión baja, produciéndose una cristalización análoga por el descenso de temperatura.

IMPREGNAR. F. **Imprégner.**—It. **Impregnare.**—In. **To impregnate.**— A. **Imprägniren.** —P. y C. **Impregnar.**—E. **Enpenetrigi.** (Etim. — Del lat. *impraegnare.*)

tr. Introducir entre las moléculas de un cuerpo las de otro en cantidad perceptible sin combinación. Usase m. c. r.

IMPREMEDITACIÓN. f. Falta de premeditación.

IMPREMEDITADAMENTE. adv. m. Con impremeditación.

IMPREMEDITADO, DA. adj. No premeditado. ‖ IRREFLEXIVO.

IMPREMIR. tr. ant. IMPRIMIR.

IMPRENTA. F. **Imprimerie.** — It. **Stampa.** — In. **Printing-office.** — A. **Druckerei.** — P. **Imprensa.** — C. **Imprempta.** — E. **Presarto.** (Etim. — De *emprenta.*) f. Arte de imprimir (1.ª acep.). ‖ Oficina ó lugar donde se imprime. ‖ IMPRESIÓN (3.ª acep.). ‖ V. LETRA, LIBERTAD, METAL, PIE, TINTA y YERRO DE IMPRENTA. ‖ fig. Lo que se publica impreso. IMPRENTA *política, literaria; leyes de* IMPRENTA; *la* IMPRENTA *ilustra ó corrompe.* ‖ *prov. Sant.* Pieza de madera de sierra, de 7 á 9 pies de longitud, con una escuadría de 3 pulgadas de tabla por 1 de canto.

IMPRENTA. (Etim. — De *imprentar.*) f. *Amér.* En Chile, acto de planchar las perneras de los pantalones para darles la debida forma, ó de coser, interiormente, en la parte inferior de ambas una tira circular, para que sean más duraderas y queden mejor formadas. ‖ En Chile, acto de dar á los cuellos y solapas, por medio de la plancha, la forma que les es propia.

IMPRENTA. *Art. gráf.* Arte de imprimir mediante caracteres fundidos, reproducidos en estereotipia ó por medio de galvanoplastia, y también con grabados relieve á la misma altura en que están fundidos los tipos de letra. Antes la voz *oficina* era sinónimo de *imprenta* y designaba por igual el lugar donde se imprime. Véase en la voz TIPOGRAFÍA todo lo relativo á la historia y técnica de esta materia.

IMPRENTA (LEGISLACIÓN DE). *Der.* La emisión y publicidad del pensamiento, por medio de la imprenta, ha sido objeto del artículo LIBERTAD DE IMPRENTA de esta ENCICLOPEDIA (V.), haciéndose en el mismo referencia á la voz que encabeza éste, sólo en lo concerniente á la legislación en vigor, integrada por la Constitución en 1876. La Ley de Imprenta del 26 de Julio de 1883, el Código penal de 1870, la Ley de Enjuiciamiento criminal de 1882, la de Explosivos del 10 de Julio de 1894 y la de Jurisdicciones del 23 de Marzo de 1906.

A) *Precepto fundamental.* Se halla contenido en el art. 13 de la Constitución que autoriza la libre emisión de sus ideas y opiniones á los españoles, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta, sin sujeción á censura previa.

B) *Impresos.* Se consideran impresos (art. 1.° de la Ley del 26 de Julio de 1883) todas las manifestaciones del pensamiento por medio de la imprenta, litografía, fotografía, ó por otro procedimiento mecánico de los empleados hasta el día ó que en adelante se empleasen para la reproducción de las palabras, signos y figuras sobre papel, tela ó cualquier otra materia. Se dividen en libros, folletos, hojas sueltas, carteles y periódicos, teniendo también la consideración de tales impresos, los dibujos, litografías y estampas, medallas, emblemas que aparecieren solos y no en el cuerpo de otro impreso.

a) *Libros.* Para ser considerados como tales deben reunir en un solo volumen 200 ó más páginas. Su publicación no exige más requisito que el llevar pie de imprenta (arts. 3.° y 5.° de la Ley citada).

b) *Folletos.* Son toda clase de impresos, que sin ser periódicos, reúnan más de ocho páginas y menos de 200 en un solo volumen. Para su publicación, además de exigirse el pie de imprenta, es requisito indispensable el de depositar en el Gobierno de la provincia, ó en la Delegación especial gubernativa, ó alcaldía de la población en que vea la luz, tres ejemplares del mismo (arts. 3.° y 6.°).

c) *Hojas y carteles.* Es hoja todo impreso, que sin ser periódico, no exceda de ocho páginas, y cartel todo impreso destinado á fijarse en los parajes públicos. Su publicación requiere, además de las condiciones exigidas para los folletos, presentar una declaración escrita y firmada que comprenda: 1.° el nombre, apellido y domicilio del declarante, y 2.° la afirmación de hallarse éste en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos. Este requisito no se exige en los anuncios puramente comerciales (arts. 3.° y 7.° de la Ley).

d) *Periódicos.* La sociedad ó particular que pretenda fundar un periódico, lo pondrá en conocimiento de la primera autoridad gubernativa de la localidad en que aquél haya de publicarse, cuatro días antes de comenzar su publicación, con una declaración escrita y firmada por el fundador, que comprenda: 1.° el nombre, apellido y domicilio del declarante; 2.° la manifestación de hallarse éste en el pleno uso de los derechos civiles y políticos, y 3.° el título del periódico, el nombre, apellidos y domicilio de su director; los días en que deba ver la luz pública y establecimiento en que haya de imprimirse.

Acompañará, además, el recibo que acredite hallarse dicho establecimiento al corriente en el pago de la contribución de subsidio ó cualquiera otro documento que pruebe hallarse abierto y habilitado para funcionar.

La representación de todo periódico ante las autoridades y Tribunales corresponde al director del mismo, y, en su defecto, al propietario, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal que puedan tener otras personas por delitos ó faltas cometidos por medio del periódico.

El director de todo periódico deberá presentar en el acto de su publicación, y autorizados con su firma, tres ejemplares de cada número y edición en el Gobierno de la provincia, en la Delegación especial gubernativa ó en la alcaldía del pueblo donde se publicase. De los periódicos de Madrid se presentarán, además, otros tres ejemplares, con las mismas formalidades en el ministerio de la Gobernación; uno de los ejemplares citados será señalado y devuelto á la persona que los presente.

Todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas, por cualquier autoridad, corporación ó particular, que se creyesen ofendidos por alguna publicación hecha en el mismo ó á quien se hubiesen atribuído hechos falsos ó desfigurados. El escrito de aclaración ó rectificación se insertará en el primer número que se publique cuando proceda de una autoridad, y en uno de los tres números siguientes, si procede de un particular ó corporación (arts. 8.° al 14 de la Ley).

C) *Clandestinidad.* Para los efectos de la Ley penal se consideran clandestinos: 1.° todo impreso que no lleve pie de imprenta ó lo lleve supuesto; 2.° toda hoja suelta, cartel ó periódico, que se publique sin cumplir los requisitos expuestos antes; 3.° todo periódico que se publique, antes ó después, respectivamente, del plazo en cuatro días una vez anunciada á la autoridad la publicación ó firme por sentencia ejecutoria la privación de derechos civiles y políticos del director, y 4.° la hoja suelta, cartel ó periódico si resultase falsa en algunos de sus extremos la declaración hecha por sus fundadores.

D) *Penalidad.* a) *En los delitos.* El Código penal en su art. 203 establece que incurrirán en la pena de arresto mayor: 1.° los autores, directores, editores é impresores, en sus respectivos casos de publicaciones clandestinas, y 2.° los directores, editores ó impresores, también en sus respectivos casos, de publicaciones periódicas, que no hayan puesto en conocimiento de la autoridad local, el nombre del director, antes de salir aquélla á la luz. En la misma pena incurren los mencionados, cuando no pusieren en conocimiento de la autoridad local, antes de salir á la luz la publicación periódica, el nombre del editor.

Es digno también de tenerse en cuenta, al tratar de la penalidad de los delitos cometidos por medio de la imprenta, el art. 6.° de la Ley del 10 de Julio de 1894 sobre delitos perpetrados por medio de explosivos que castiga al que sin inducir directamente á otros á ejecutar un hecho punible de esta índole, lo provocase, sin embargo, por medio de la palabra, escrito, ó por la imprenta, con la pena señalada á los autores, si á la provocación siguiere la perpetración, y con la inferior en un grado, cuando no se realizare el delito. La pena en estos casos oscila entre muerte y presidio correccional.

Finalmente, los arts. 2.° y 3.° de la Ley del 23 de Marzo de 1906, llamada de *Jurisdicciones*, preceptúan que serán castigados con la pena de prisión correccional, quienes por medio de la imprenta ultrajasen á la nación ó su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, banderas ó emblemas regionales, provinciales y de los pueblos, y quienes por igual medio, injurien ú ofendan, clara ó encubiertamente al Ejército ó á la Armada, ó á instituciones y cuerpos de dichos organismos.

b) *En las faltas.* El Código penal en su art. 584 castiga con la pena de 25 á 125 pesetas de multa: 1.° al director de un periódico, en el cual se hubiesen anunciado hechos falsos, si se negare á insertar, gratis, dentro del término de tres días, la contestación que le dirija la persona ofendida, ó cualquier otra autoridad para ello, rectificándolos ó explicándolos, con tal que la rectificación no excediere en extensión del doble del suelto ó noticia falsa; 2.° los que por medio de la imprenta, litografía ú otro medio de publicación divulgaren maliciosamente hechos relativos á la vida privada de las personas, que, sin ser injuriosos, puedan producir perjuicios ó graves disgustos en la familia á que la noticia se refiera; 3.° los que por los mismos medios publicaren maliciosamente noticias falsas, de las que pueda resultar algún peligro para el orden público ó daño á los intereses ó al crédito del Estado, y 4.° los que en igual forma, sin cometer delito, provocasen á la desobediencia de las leyes y de las autoridades constituídas, hicieren apología de acciones, calificadas por la Ley de delito, ú ofendiesen á la moral, á las buenas costumbres ó la decencia pública.

E) *Procedimiento.* a) *En los delitos.* Está regulado como procedimiento especial por la Ley de Enjuiciamiento criminal, tít. 5.°, arts. 816 á 823. Según sus disposiciones, inmediatamente que se incoe sumario por delito cometido por medio de la imprenta, se procederá á secuestrar los ejemplares del impreso dondequiera que se hallaren. Si el escrito ó estampa se hubiere publicado en un periódico, se tomará declaración para averiguar quién haya sido el autor, al director y redactores en aquél y al jefe ó regente del establecimiento en que se haya hecho la impresión ó grabado. Para ello se reclamará el original de cualquiera de las personas que lo tenga en su poder. Cuando no puede averiguarse quién es el autor real del escrito ó estampa, ó cuando por hallarse domiciliado en el extranjero no pudiese ser perseguido, se dirigirá el procedimiento contra las personas subsidiariamente responsables por el orden establecido en el Código penal. Es de advertir que la sola confesión del supuesto autor no será suficiente para evitar que se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias de aquél ó de las del delito, resultasen indicios bastantes para creer que el confeso no fué el autor real del escrito ó de la estampa publicados. Mas una vez dictada sentencia firme en contra de los subsidiariamente responsables, no se puede abrir nuevo procedimiento contra el autor si llegare á ser conocido. Si durante el curso de la causa apareciese alguna persona que por el orden establecido en el Código penal deba responder criminalmente del delito, antes que el procesado, se sobresee en la causa respecto á éste, dirigiéndose el procedimiento contra aquélla. No se consideran como instrumentos ó efectos del delito más que los ejemplares impresos del escrito ó estampa, y el molde de ésta. La Ley del 28 de Marzo de 1906 asigna á los Tribunales militares el conocimiento de las causas por injurias al Ejército de palabra ó por medio de la imprenta, estableciendo á la vez normas especiales para los casos en que los delitos contra la patria ó sus países componentes, sean perpetrados con el carácter de publicidad que supone la divulgación por la palabra ó por la imprenta. Según dichas reglas, son competentes los tribunales ordinarios, mas el sumario debe ser brevísimo, remitiéndose á la Audiencia sin esperar la conclusión de la pieza de responsabilidad civil. Los fiscales no pueden pedir el sobreseimiento sin consulta previa al fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco pueden retirar la acusación en el juicio oral, sino mediante escrito fundado y en los casos en que, habiéndola sostenido, la sentencia fuese absolutoria, deben preparar el recurso de casación. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme, si es absolutoria, el tribunal remitirá los autos originales á la Inspección especial de los servicios judiciales á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo cuanto se la ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observación de los términos y conducta del personal de Justicia.

b) *En las faltas.* Las infracciones á lo prevenido en la Ley de 1883 que no constituyan delito con arreglo al Código penal serán corregidas gubernativamente con las mismas penas que éste señala para las faltas cometidas por medio de la imprenta.

De la imposición gubernativa de multas podrá apelarse en ambos efectos para ante el juez de instrucción, en término del tercer día, depositando previamente el importe de ellas, sin cuyo requisito no se admitirá la apelación. El juez resolverá sobre la procedencia ó improcedencia de una multa, siguiendo la tramitación de las alzadas en los juicios verbales de faltas, representando á la autoridad el fiscal municipal.

Estas infracciones ó faltas prescribirán en el término de ocho días á contar desde el en que se cometieron.

c) *Rectificación.* En el caso de que un comunicado de rectificación no se insertase en el plazo debido, podrá la autoridad ó particular interesado demandar á juicio verbal con arreglo á las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento civil, al representante del periódico.

El juicio versará exclusivamente sobre la obligación de insertar el comunicado. Si la sentencia fuese condenatoria, se impondrán siempre las costas al demandado y se mandará insertar por cabeza del escrito en uno de los tres primeros números que se publiquen después de la notificación; en este caso, y si el comunicado procediese de una autoridad, se impondrá, además, al representante del periódico una multa de 300 pesetas.

IMPRENTARIO, RIA. m. y f. *Amér.* En Chile, entre el vulgo, dueño de una imprenta. ‖ Entre el vulgo, empleado en imprenta.

IMPRESA. f. desus. EMPRESA.

IMPRESARIO. m. desus. EMPRESARIO.

IMPRESARIO. *Mús. L'impresario.* Título de la adaptación francesa de la ópera bufa de Mozart, *Schauspieldirector*, hecha por L. Battu y Ludovico Halevy, y estrenada en el teatro de los Bufos Parisienses en 1856.

IMPRESCIENCIA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *presciencia.*) f. Falta de presciencia.

IMPRESCINDIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *prescindible.*) adj. Dícese de aquello de que no se puede prescindir.

IMPRESCINDIBLEMENTE. adv. m. De un modo imprescindible.

IMPRESCRIPTIBILIDAD. f. Calidad de imprescriptible.

IMPRESCRIPTIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *prescriptible.*) adv. Que no puede prescribir.

IMPRESENTABLE. adj. Que no es digno de presentarse ó de ser presentado.

IMPRESIBILIDAD. (Etim. — Del ingl. *impressibility,* receptibilidad, y éste del lat. *impressio,* marca, señal, impresión.) f. *Biol.* Propiedad que tiene la substancia organizada de experimentar ciertas alteraciones moleculares por la acción de agentes exteriores, entre ellos los virus tóxicos, miasmas, etc.

IMPRESIBLE. (Etim. — Del ingl. *impressible,* susceptible, y éste del lat. *impressare,* frecuent. de *imprimere,* imprimir.) adj. *Biol.* Se dice de los humores y tejidos orgánicos en que se observa la impresibilidad.

IMPRESIÓN. F. é In. **Impression.** — It. **Impressione.** — A. **Eindruck.** — P. **Impressão.** — C. **Impressió.** — E. **Impreso.** (Etim. — Del lat. *impressio, impressionis.*) f. Acción y efecto de imprimir. || Señal ó marca que una cosa deja en otra apretándola, como la que deja la huella de los animales, el sello que se estampa en un papel, etc. || Calidad ó forma de letra en que está impresa una obra. || Obra impresa. || Efecto ó alteración que causa en un cuerpo otro extraño. *El aire frío me ha hecho mucha* IMPRESIÓN. || ant. IMPRENTA (2.ª acep.). || fig. Movimiento que las cosas causan en el ánimo. || fig. Visión ó estudio rápido y fugaz de una cosa. || *Art. y Of.* Entre impresores y litógrafos, operación por la que se traslada al papel ó á otro objeto preparado con este fin la marca de los caracteres dispuestos en las formas, ó de los dibujos grabados ó dibujados en las láminas ó piedras litográficas. || Trabajo así obtenido. || *Pat.* Efecto producido en el organismo por una causa activa morbífica. || *Pint.* Preparación de la tela antes de pintarla, y que consiste en extender en su superficie una mano de aceite ó cola. || IMPRESIÓN EN COLORES. *Impr.* La que se hace á una ó más tintas, con excepción del negro. || IMPRESIÓN XILOGRÁFICA. Impresión por medio de tablas grabadas.

DE LA PRIMERA IMPRESIÓN. loc. fig. y poco us. Principiante ó nuevo en una cosa. || HACER IMPRESIÓN UNA COSA. fr. fig. Fijarse en la imaginación ó en el ánimo conmoviendo eficazmente. || PRIMERA IMPRESIÓN. fig. Juicio instantáneo, irreflexiva opinión que uno forma de una cosa, sin detenerse á meditar sobre su bondad ó malicia.

IMPRESIÓN. *Anat.* y *Fisiol.* Acción de un cuerpo ú órgano sobre otro, por la que éste conserva la huella del primero. || Efecto producido en el organismo por una causa exterior. || Hundimiento, depresión ó desigualdad en la superficie de un hueso.

Impresión cardíaca. Concavidad en la superficie mediastínica del pulmón, correspondiente al corazón. || Depresión en la cara superior del hígado correspondiente al corazón.

Impresión centrífuga. Impresión motora enviada desde un centro nervioso á un músculo.

Impresión cólica, duodenal, esofágica, gástrica, renal y suprarrenal. Depresiones en el hígado efectuadas, respectivamente, por los órganos indicados.

Impresión deltoidea. Ranura en la parte media y externa del húmero, en la que se inserta el vértice del deltoides.

Impresión digital. Cada una de las numerosas depresiones en la superficie interior del cráneo correspondientes á las circunvoluciones cerebrales.

Impresión hepática. Depresión en el riñón en el punto de contacto con el hígado.

Impresión petrosa. Depresión en el órgano témporoesferoideo del cerebro correspondiente á la prominencia del conducto semicircular superior del peñasco.

Impresión romboidea. Tuberosidad costal.

Impresión trigémina. Depresión en el hueso temporal para el ganglio de Gasser.

IMPRESIÓN. *Antrop.* En la superficie del cráneo se marcan frecuentemente en los lados del frontal, correspondiendo al nervio supraorbital, impresiones más ó menos profundas, á veces con puente, sencillas ó ramificadas y que no pasan por la sutura sagital; se hallan, sobre todo, en cráneos de quince á treinta años y en razas con gran desarrollo frontal y mucha capacidad. En el 64,6 por 100 de negros de Guinea, 60,6 por 100 de hotentotes y bosquimanes, 60,4 por 100 de zulús, 33,2 de antiguos egipcios, 19,7 de chinos, 12 de papúas, 7,5 de australianos y 7,3 de javaneses.

Son más frecuentes en el lado izquierdo que en el derecho, y no existen en los antropoides.

IMPRESIÓN. *Craneol. Impresiones digitadas.* Las que aparecen en la cara interna de la bóveda craneal, limitadas por relieves arqueados y que se corresponden en cierto modo con las circunvoluciones y anfractuosidades del cerebro. Las *impresiones digitales* son cosa muy distinta, que se estudia en la DACTILOSCOPIA.

IMPRESIÓN. *Psicol.* Por analogía con el hecho físico de un objeto que deja en otro una huella ó marca, se da en psicología el nombre de impresión á la acción mecánica, física ó química, ejercida por un objeto sobre una terminación nerviosa, y que acaba generalmente provocando una sensación. Proviene el empleo de esta palabra de la costumbre de equiparar el funcionalismo psicofisiológico al esquema físico del contacto y deformación de los objetos tal como los sentidos nos lo revelan. Esta ha sido durante mucho tiempo la explicación preponderante en psicología.

Los escolásticos fueron los primeros en establecer esta terminología, tomada de los filósofos griegos. Spinoza la acepta igualmente. En su *Ethica* (lib. 3.°, 2.ª parte) dice: *Corpus humanum multa pati potest nutationes, et nihilo minus retinere objectorum impressiones seu vestigia et consequenter easde in rerum imagines.* David Hume (*Tratado de la naturaleza humana,* libro 1.°, sec. 3.ª) reduce todas las percepciones á dos tipos fundamentales: impresiones é ideas, que se corresponden con lo que en la terminología contemporánea se llama presentación y representación ó imagen actual é imagen mnemotécnica. Son impresiones todas las sensaciones, emociones y pasiones cuando hacen su primera aparición en la conciencia (las ideas son copias de las impresiones ó imágenes debilitadas). Unas, las originarias ó de sensación, surgen en el espíritu sin ninguna percepción antecedente y son debidas á la constitución del cuerpo, á los espíritus animales, ó á la aplicación de los objetos á los órganos externos. Son impresiones secundarias, reflexivas ó de pasión las que se derivan de las impresiones originales de un modo inmediato ó por la interposición de su idea.

Todo proceso de sensación está sujeto al siguiente mecanismo: acción del estímulo central ó periférico; transmisión ó continuidad de la modificación á través del sistema nervioso y recepción cerebral; momentos, que algunos llaman, respectivamente, impresión orgánica nerviosa y cerebral. La sensación es el hecho de conciencia resultante de este proceso. La percepción es esta misma sensación referida á un objeto. Se reserva el nombre de impresión para el primero de aquellos momentos, aun cuando, en realidad, todo el proceso es una impresión transformada ó una serie no interrumpida de impresiones. La impresión indica generalmente un tono afectivo característico debido á una acción exterior, á diferencia de la reflexión ó juicio, fenómeno puramente interior, intervenido por el análisis (V. Impresionismo é Impresionista). Aun cuando la sensación es como una impresión interna ó psíquica (el hecho de darse cuenta de una impresión) se diferencia de la impresión propiamente dicha: 1.° porque no toda impresión provoca una sensación, sino sólo aquella que tiene una intensidad media, esto es, que no es demasiado débil ni demasiado fuerte: 2.° porque esta misma intensidad varía á tenor de la ley de relación, según el estado antecedente ó concomitante, y 3.° según la impresión sea constante ó habitual, y, por último, según el grado de atención prestada por el alma.

Muchos psicólogos contemporáneos proponen el empleo del término *impresión* para indicar el conjunto de fenómenos fisiológicos que provocan en la conciencia la aparición de una sensación, reservando el nombre de *excitación* para señalar el hecho mecánico, físico ó químico que afecta un tejido vivo, provocando en él una modificación.

Impresión. *Tecnol.* Acción y efecto de imprimir, no sólo tipográficamente sino por diferentes sistemas y técnicas con que se reproducen mecánicamente toda suerte de grafías.

IMPRESIONABILIDAD. f. Calidad de impresionable; aptitud para recibir impresiones.

IMPRESIONABLE. adj. Fácil de impresionarse ó de recibir una impresión. ‖ Que se impresiona con facilidad.

IMPRESIONADAMENTE. adv. m. Con impresión en el ánimo.

IMPRESIONAR. F. **Impressionner.** — It. **Impressionare.** — In. **To affect, to influence.** — A. **Eindruck auf J. machen, affiziren.** — P. y C. **Impressionar.** — E. **Impresi.** (Etim. — De *impresión.*) tr. Fijar por medio de la persuasión, ó de una manera conmovedora, en el ánimo de otro una especie, ó hacer que la conciba con fuerza y viveza. U. t. c. r. ‖ Producir la luz alteración en la superficie de una placa fotográfica. ‖ Hacer que se produzca dicha alteración exponiendo á la luz la placa fotográfica. ‖ Conmover el ánimo hondamente.

IMPRESIONISMO. m. Sistema pictórico y escultórico que consiste en reproducir la Naturaleza atendiendo más á la impresión que nos produce, que á ella misma en realidad.

Impresionismo. *B. art.* Doctrina de los pintores impresionistas. Esta escuela moderna de pintura hizo su aparición en Francia hacia 1860. El nombre *impresionismo* no es precisamente significativo de la tendencia de la escuela, sino que se debe al hecho casual de haber Monet (uno de los primeros impresionistas), puesto el título de *Impressions* á un cuadro representando un ocaso ó puesta de sol que el artista expuso en el *Salon* de 1867 y que llamó sumamente la atención. Desde entonces se dió el nombre de *impresionistas* á los artistas que más ó menos pintaban en aquel estilo y por extensión á los independientes que formaban el séquito de Manet.

Antes de proceder al estudio del impresionismo es interesante esbozar la historia de su aparición, á la que están íntimamente unidos los nombres de Eduardo Manet, Claudio Monet, Edgardo Degas y Augusto Renoir, cuyas biografías se hallan en sus respectivos lugares en esta Enciclopedia y que son propiamente los fundadores del impresionismo. Este data moralmente (si es lícito hablar así) del *Salon des Refusés* de 1863. Napoleón III había indicado la conveniencia de reunir en un local aparte los cuadros rechazados por el Jurado; el público acudió allí para reir á sus anchas (dice C. Mauclair), pero muchos que habían ido allá para divertirse, fundándose en las invectivas académicas lanzadas contra aquellas obras, salieron de allí convencidos de que había en ellas una fuerza artística que atraía, pero que ellos mismos no acertaban á explicarse. Allí se inició propiamente el movimiento, al conseguir aquellas obras artísticas intrigar al público, emancipándose de hecho, de la rutinaria crítica académica. Entonces empezó á desarrollarse en medio de la vida moderna aquel movimiento que el citado Mauclair califica exageradamente del *más grande y más rico movimiento que la escuela francesa conociera después del romanticismo.* Este movimiento puede definirse, en líneas generales, una reacción contra el espíritu grecolatino y contra la organización escolástica de la pintura, tal como la habían impuesto, después del segundo Renacimiento y de la escuela italofrancesa de Fontainebleau, el siglo de Luis XIV, la escuela de Roma y el gusto consular é imperial. A esta primera reacción (que fué la precursora del impresionismo propiamente tal) siguió otra, que marcó ya el verdadero impresionismo y tendió no sólo contra los asuntos clásicos, sino también contra la pintura negra de los degenerados del romanticismo; finalmente, estas dos reacciones se contrabalancearon orientándose hacia la tradición realista y característica que, empezando en Juan Foucquet y en Francisco Clouet, se continúa en Claudio Lorrain, Poussin, Chardin, Watteau, La Tour, Fragonard y los grabadores del siglo xviii. En el impresionismo, como en toda reacción técnica, hay que buscar, ante todo, sus predecesores; en este punto de vista material, el más declarado es quizá Watteau, cuyo cuadro, *Embarque con rumbo á Citera,* es propiamente por su factura una obra impresionista, pues en ella se halla aplicado el más significativo de los principios expuestos por Claudio Monet, á saber: la división de las tonalidades por toques de colores yuxtapuestos. Por lo que respecta á la disposición decorativa de los paisajes, y, sobre todo, al predominio de la luz al bañar los obje-

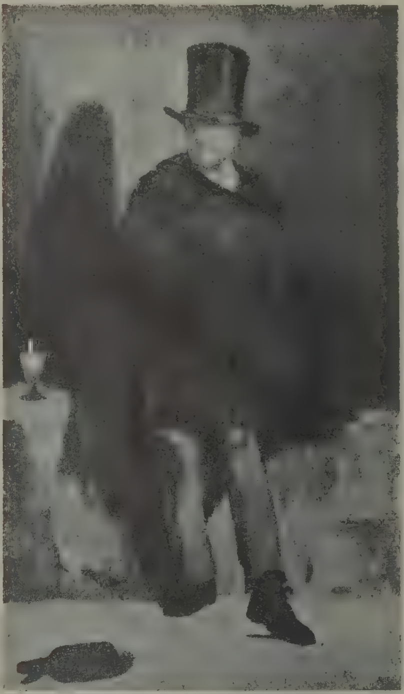

El bebedor de ajenjo, por Manet. (Colección Faure, París)

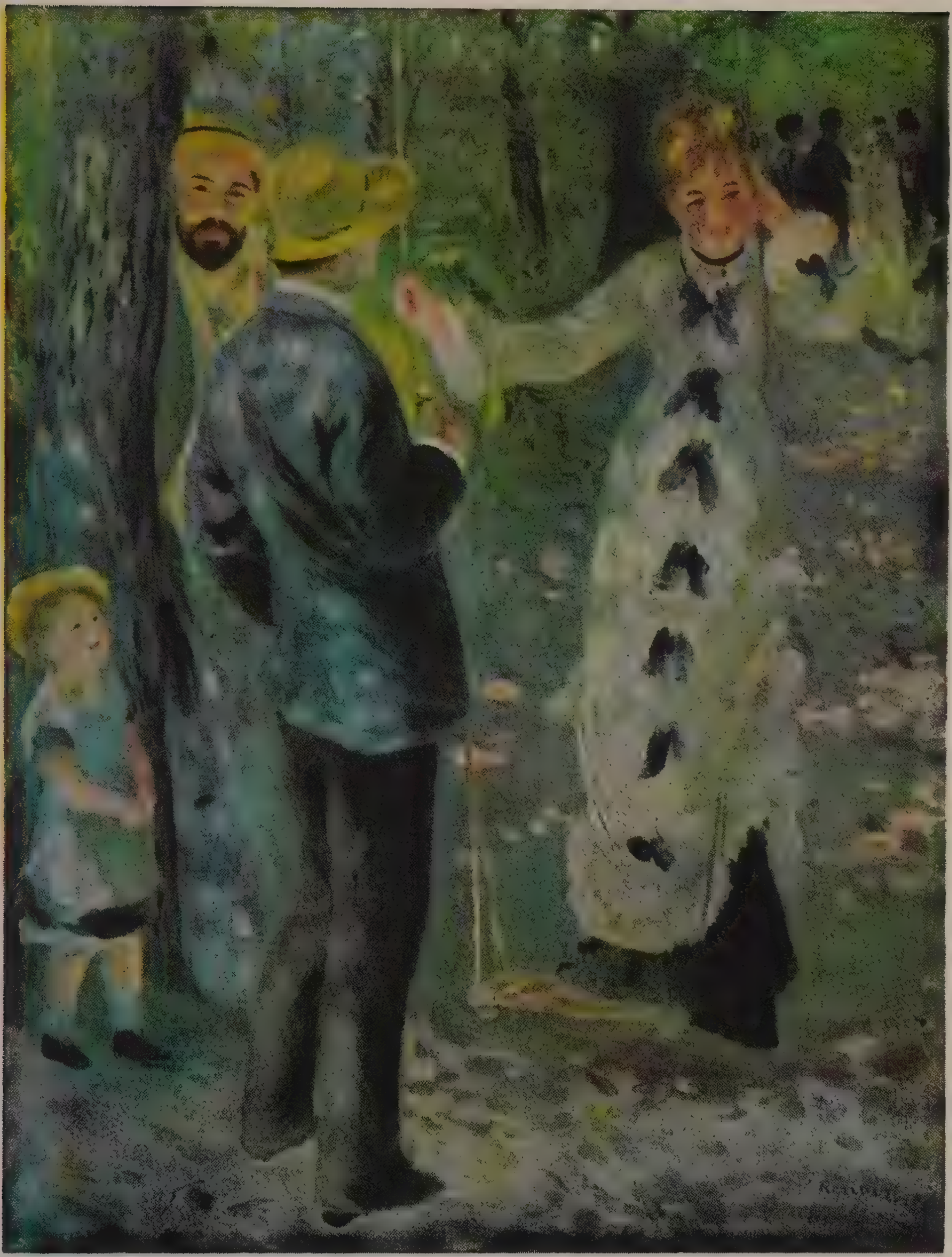

El columpio, por Renoir. (Museo del Luxemburgo, París)

tos, Lorrain es el verdadero precursor del impresionismo, como también Ruysdael y Poussin, en particular el primero, quien tan abiertamente observó las coloraciones azules de los horizontes y la influencia del azul en el paisaje. Los impresionistas consideran á Turner como uno de sus maestros, no menos que á Bonington, y hallan en Delacroix una aplicación frecuente y muy visible de sus ideas, especialmente en su cuadro *Entrada de los cruzados en Constantinopla.* Pero uno de los más activos precursores del impresionismo y el iniciador más directo del impresionismo técnico, fué Monticelli (V.), uno de los genios singulares que no pertenecen á escuela ninguna y cuya labor es un manantial infinito de aplicaciones. «Claudio Lorrain, Watteau, Turner y Monticelli (dice Mauclair) forman verdaderamente la genealogía de un paisajista como Claudio Monet; esta es, por lo que respecta á la técnica, la filiación directa del impresionismo; por lo que atañe al dibujo, el realismo, el estudio de las costumbres, el modo de comprender la belleza, el retrato; el movimiento impresionista arranca de los maestros de la pintura francesa de otros tiempos, principalmente Largillière, Chardin, Watteau, La Tour, Fragonard, Debucourt, Saint-Aubin, los Moreau y Eisen. El impresionismo se aparta resueltamente de la mitología, de la alegoría académica, de la pintura histórica, de los elementos neogriegos del clasicismo, lo mismo que de los elementos alemanes y españoles del romanticismo... El impresionismo es un arte en el que tiene muy pequeña parte la llamada intelectualidad en sentido estrictamente literario; es una escuela de pintores que no admiten casi nada más que la visión inmediata, que reniegan de la filosofía y de los símbolos, y consideran cualidades fundamentales del arte francés, la claridad, lo raro, la observación animada é inteligente, la antipatía por la abstracción.»

El impresionismo es una verdadera escuela, con un sistema doctrinal bastante definido que puede sintetizar en los términos siguientes, tal como la exponen los autores que tratan del desarrollo de esta escuela. En la naturaleza no existe color alguno por sí mismo. La coloración de los objetos es pura ilusión; la única fuente creadora de los colores es la luz solar que envuelve todas las cosas y las revela, según las horas, con infinitas modificaciones. El misterio de la materia escapa á nuestra comprensión, y nosotros ignoramos cuál sea el momento preciso en que la realidad se separa de la irrealidad; á lo sumo sabemos que nuestra visión se ha habituado á discernir en el Universo dos nociones, á saber: la forma y el color, pero estas dos nociones son inseparables. En cuanto al dibujo y el colorido, no los distinguimos sino artificialmente, ya que en la naturaleza no se distinguen. La luz pone de manifiesto las formas y, jugueteando con los diversos estados de la materia, les da distintas coloraciones; pero si desaparece la luz, se desvanecen á la vez las formas y los colores. Consiguientemente no vemos más que colores, cada cosa tiene un color, y por la percepción de las diversas superficies de colores que hieren nuestros ojos, concebimos las formas, esto es, las limitaciones de los colores. La idea de distancia, de perspectiva, de volumen, se nos alcanza por colores más obscuros ó más claros, y esto es lo que en pintura se llama *sentido de los colores.* Un valor es el grado de intensidad obscura ó clara, en virtud del cual nuestros ojos aprenden que un objeto está más lejos ó más cerca que otro. Y como la pintura no es ni puede ser la *imitación* de la naturaleza, sino únicamente su *interpretación* artificial, ya que no dispone más que de dos dimensiones, los valores son el único medio que le queda para expresar la profundidad en una superficie plana.

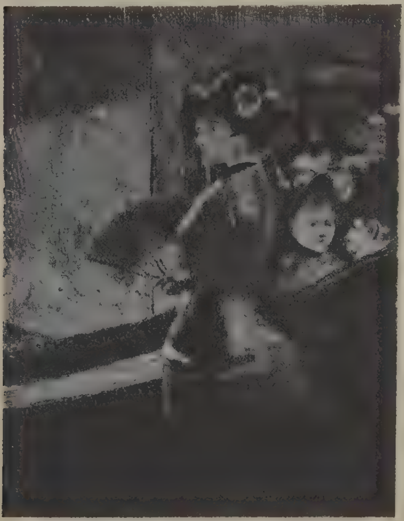
En el *Folies Bergères*, por J. L. Forain

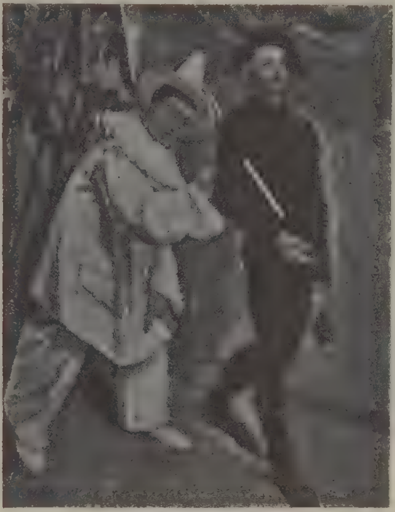
El Jueves lardero, por Cézanne

Según esto, el color es el que engendra el dibujo. Ahora bien, siendo el color simplemente la irradiación de la luz, síguese en consecuencia, que todo color está compuesto de los elementos de la luz solar, ó sea, los siete colores del espectro. Y como estos siete tonos, como es sabido, aparecen distintos á causa de la diversa rapidez de las ondas luminosas, por la misma causa los tonos de la naturaleza se nos manifiestan diferentes como los del espectro. Mas, con la intensidad de la luz varían los colores; los objetos no tienen un color particular, sino que la luz vibra con mayor ó menor rapidez en su superficie, dependiendo esta rapidez (como lo demuestra la óptica) de la mayor ó menor inclinación de los rayos, los cuales iluminan y colorean de diverso modo, según que hieren verticales ú oblicuos. Así, pues, forma y color son dos ilusiones que coexisten la una para la otra; son dos palabras que significan sendos procedimientos compendiosos de que dispone nuestro espíritu para percibir el misterio infinito de la vida. No hay forma sin color, ni color sin forma: el color por sí solo se reduciría al espectro solar; la forma por sí sola es una geometría abstracta. En el dibujo que limita las superficies pintadas, nuestros ojos, ayudándose del recuerdo, reconstituyen, y esta es la única manera cómo el dibujo por sí solo se hace comprensible. Según esto, las coloraciones del espectro se reconstruyen en todo lo que á nuestra vista se ofrece y la dosificación de las mismas hace que de los siete tonos fundamentales se saquen los demás. Por este procedimiento llegamos á algunas consecuencias prácticas: la primera es que lo que antiguamente se llamaba *tono local* es un error; ni la hoja es verde, ni el tronco del árbol es pardo, y según la hora del día, ó sea, según la inclinación, mayor ó menor, de los rayos, el verde de la hoja y el pardo del tronco se modifican. Lo que hay que estudiar en estos objetos, si se quiere evocar su color para el que mira un cuadro, es la composición de la atmósfera que se interpone entre los objetos y la vista. La atmósfera es el sujeto real del cuadro, y cuanto en él se representa, existe á través de la misma.

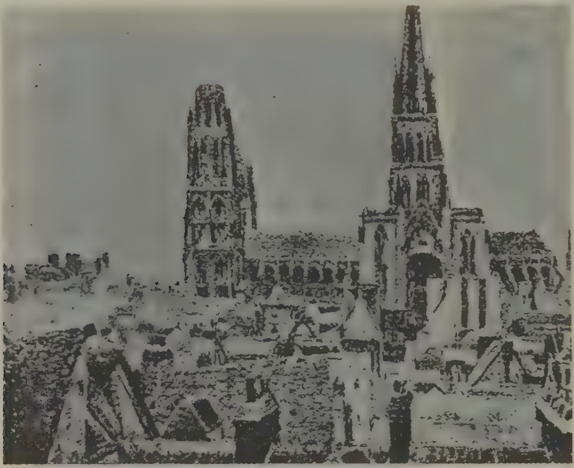

Los tejados del Ruán antiguo, por Pissarro

La segunda consecuencia de este análisis de la luz es que la sombra no es carencia de luz, sino una luz de otra clase y de otro valor que la luz usual. La sombra no es un lugar del paisaje en que falta la luz, sino un lugar en el que la luz se halla subordinada á una luz que nos parece más intensa. En la sombra vibran á velocidades distintas los rayos del espectro; por lo cual la pintura, en vez de representar la sombra con tonos expresos, derivados del negro, ha de buscar allí, como en los sitios claros, el juego de los átomos de la luz solar. Hay otra consecuencia que se deriva de esta segunda, y es que los colores en la sombra se modifican con la *refracción;* ó sea que, por ejemplo, en un cuadro que representa un interior, la fuente de la luz (la ventana) puede no indicarse, con lo cual la luz circulante en el cuadro se compondrá de *reflejos* de rayos, cuya fuente no se ve, y todos los objetos, á modo de espejos adonde estos reflejos van á chocar, serán mutuamente afectados por estos choques; sus colores obrarán unos sobre otros, aun cuando las superficies carezcan de brillo, y estos reflejos compuestos constituirán una gama de tonalidades *complementarias* de las dos principales. Estos colores complementarios son susceptibles de valorarse matemáticamente en óptica. La última consecuencia de estas proposiciones es que el dosaje de los tonos del espectro se verifica por una proyección *paralela* y *distinta* de los colores; nuestro órgano los reúne artificialmente en el cristalino; es como si una lente interpuesta entre la luz y el órgano, se opusiese al cristalino, que es una lente viviente, disociase lo que aquél había unido y nos mostrase los siete colores distintos que hay en la atmósfera. De un modo no menos artificial que el expuesto, el pintor mezcla en la paleta diferentes colores para componer un tono: las tales mezclas son falsas y tienen, además, el inconveniente de producir tonalidades pesadas, porque lo que la luz, al volver de nuevo al blanco intenso la suma de las ondas luminosas, hace (permaneciendo transparente), no acierta á realizarlo la mezcla de colores; en efecto, los colores mezclados en una paleta dan un gris sucio. ¿Qué le toca, pues, hacer al pintor si desea aproximarse cuanto sea posible, dada la escasez de recursos humanos, á esta divina magia de la naturaleza? El pintor impresionista no pintará sino con los siete colores del espectro, y dejará de lado todos los demás, y esto es precisamente lo que hizo Claudio Monet no mezclando más que el blanco y el negro. Además, en vez de componer en la paleta mezclas y mezclas, procurará no poner en la tela más que toques de los siete colores *yuxtapuestos,* dejando que las irradiaciones individuales de cada uno de estos colores se mezclen á distancia en el órgano del que contempla el cuadro; en otras palabras: obrará como obra la naturaleza.

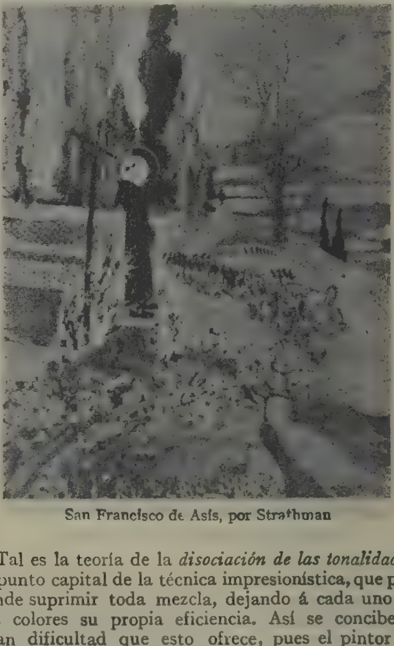

San Francisco de Asís, por Strathman

Tal es la teoría de la *disociación de las tonalidades,* el punto capital de la técnica impresionística, que pretende suprimir toda mezcla, dejando á cada uno de los colores su propia eficiencia. Así se concibe la gran dificultad que esto ofrece, pues el pintor ha de poseer una vista muy sutil: la luz es, entonces, el único asunto del cuadro, quedando relegado á segundo término el interés de los objetos sobre los que aquélla se ejerce. La pintura así entendida viene á ser un arte absolutamente óptico, una selección de harmonías, una especie de poema natural, totalmente distinto de la expresión, del estilo, del dibujo; objetivos capitales que habían sido de la pintura de tiempos anteriores y á tal extremo, que casi sería necesario inventar otro nombre para este arte especial que, con todo y ser plenamente pictórico, se acerca tanto á la música como se aparta de la literatura ó de la psicología. Así, pues, fácilmente se comprende que, apasionados por este estudio, los impresionistas hayan sido casi extraños á la pintura de expresión y totalmente hostiles á la de historia ó al simbolismo. Por lo demás, el paisaje fué donde cosecharon sus mayores éxitos, correspondiendo á éste, más que á la figura, toda la técnica del impresionismo. Véase el artículo PUNTILLISMO, donde se notan las falacias teóricas y prácticas de aquella exageración del impresionismo.

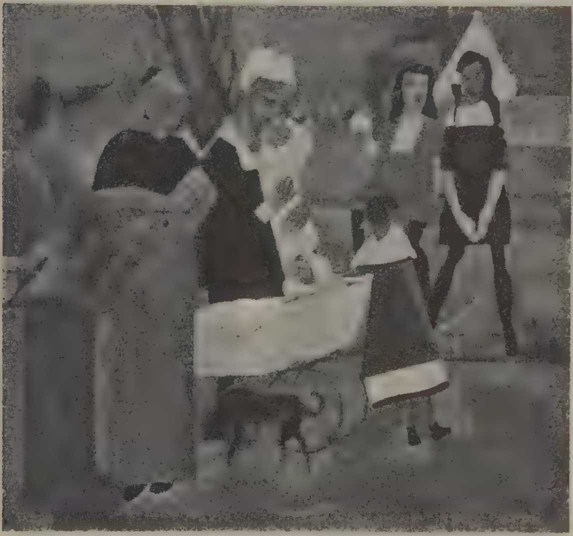
La madre, por Reinaldo Ewald

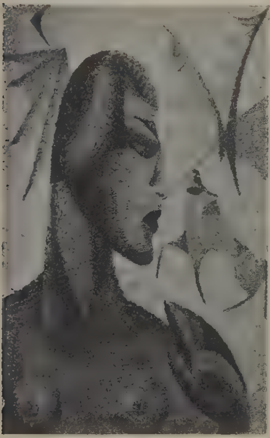
Retrato á la aguja, por H. Dülberg

Los impresionistas, apenas salidos del ostracismo á que los había condenado la incomprensión del público, fueron objeto de violentos ataques de la Academia, que les acusaba de negar sistemáticamente las leyes de la belleza, y luego emprendió una verdadera campaña contra ellos, negándoles el concurso en los *Salons*, los honores y las ventas en los museos, y esta campaña fué tan duradera, que el impresionismo, desde el *Salon des Refusés* (1863) arrastró una especie de existencia nómada hasta hacia 1894, en que logró imponerse, pudiendo los artistas vender sus telas y viendo aumentarse el público que los admiraba. La animadversión de la Academia contra el impresionismo fué hija del atavismo y la rutina más bien que de un legítimo celo por la conservación de la pureza del arte, lo cual no es decir que el impresionismo carezca de defectos. De él se ha dicho, con objeto de restarle mérito, que tenía todo el valor de un ensayo interesante, habiendo indicado excelentes intenciones sin lograr crear cosa alguna acabada; pero esto no es exacto, ya que Manet, Monet, Renoir, Degas y otros han firmado obras maestras dignas de figurar al lado de otras en los museos, como en realidad figuran. Ha habido, ciertamente, desproporción entre el realismo y la técnica del impresionismo, y su origen realista le hizo incurrir, á veces, en la vulgaridad; á menudo trató con exceso de grandeza asuntos mediocres y no pocas veces vió la vida por un lado puramente anecdótico: careció de síntesis psicológica (excepto en las obras de Degas) y negó con demasiada facilidad todo lo que hay debajo de la realidad aparente del Universo, intentando separar á la pintura de las facultades ideológicas que han reinado siempre sobre el arte. Llevado de una aversión sistemática contra la alegoría académica y de una desconfianza respecto de los símbolos, las abstracciones, las escenas románticas, se incapacitó para explotar todo un orden de ideas, y «no pudo ocultar su tendencia á hacer del pintor un operario más bien

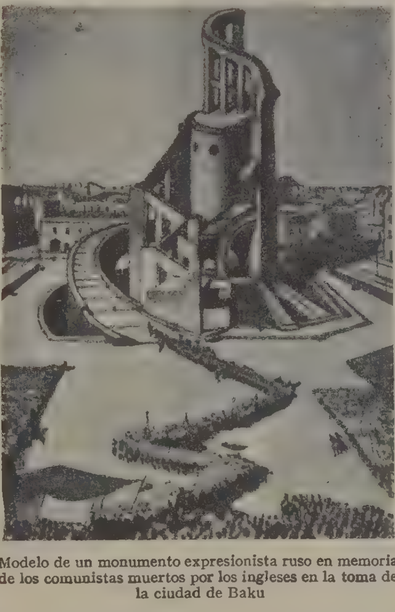
Modelo de un monumento expresionista ruso en memoria de los comunistas muertos por los ingleses en la toma de la ciudad de Baku

que un artista» (Mauclair). Finalmente (y este es uno de sus más graves defectos) fué á menudo superficial hasta en la obtención de los efectos, habiendo cedido al deseo de sorprender la vista; algunas veces derrochó sinfonías de colores magníficos para describir un rincón de un café; ofrece asimismo, de vez en cuando, verdaderos defectos de composición y de harmonía.

Por lo que respecta á los representantes del impresionismo, se pueden clasificar (como hace Mauclair) en cuatro grupos, á saber: los artistas *primarios*, Eduardo Manet, Claudio Monet, Edgardo Degas y Augusto Renoir; los *secundarios*, Camilo Pissarro, Alfredo Sisley, Pablo Cézanne, Berta Morisot, María Cassatt, Gustavo Caillebotte, Alberto Lebourg y Eugenio Bondin; los ilustradores modernos, Raffaelli, Enrique de Tolouse-Latrec, J. L. Forain, Julio Chéret, Steinlen, Luis Legrand, Pablo Renouard, Augusto Lepère y Enrique Rivière; finalmente, los *neoimpresionistas* (y *puntillistas*), Jorge Seurat, Pablo Signac, Mauricio Denis, Théo van Rysselberghe, Pedro Bonnard, Eduardo Vuillard, Pablo Gauguin, Luis Anquetin, etc. Todos ellos tienen su biografía en sus respectivos lugares en esta ENCICLOPEDIA. El impresionismo ejerció una influencia bastante notable en la pintura de fuera de Francia. Entre los pintores partidarios de sus ideas cabe citar al alemán Max Liebermann, el jefe de la reacción realista contra el estilo romántico y simbolista de Böcklin, de Stück y sus discípulos, como también contra el academismo de la Escuela de Düsseldorf. En Noruega tuvo por adictos á Carlos Larsson y á Skredsvig, á los que se adhirió más tarde Diriks. El impresionismo en Dinamarca se halla representado por Kroyer, y en Bélgica expusieron en los salones de la *Libre Esthétique*: van Rysselberghe, Emilio Claus, Verheyden, Heymans, Willaert, Verstraete y otros. En España, además de Zuloaga (que tiene no pocos rasgos de Manet), Darío de Regoyos adoptó la división de los tonos, y Sorolla fué un verdadero impresionista. En Italia Segantini y Boldini se acercaron mucho al impresionismo. En América y en Inglaterra fué quizá donde menos se hizo sentir la influencia impresionística, á pesar de lo cual Juan Lewis-Brown aparece imbuído por Degas y Monet, mientras que personalidades como Dannat, Lavery y Guthrie se inspiraron en Whistler, y Sargent tiene evidentes afinidades con Besnard; además, gran número de pintores jóvenes de Glasgow, de Baltimore y Londres, como Lionel Walden, Frieseke, Morrice y otros, se inspiraron directamente en el impresionismo.

El nacimiento de Eva. Escultura expresionista presentada en la Exposición de Bellas Artes de Berlín de 1920

«El movimiento moderno, algunas de cuyas características aparecen en los pintores de transición (sir C. J. Holmes, J. Flandrin, Ignacio Zuloaga, R. y V. de Zubiaurre, A. John, Franz Stück, F. Hodler, etc.) ha llevado distintas etiquetas, tales como postimpresionismo y expresionismo; pero sus manifestaciones son tan varias, que no hay palabra que las comprenda todas; tienen, sin embargo, un origen y un carácter comunes, pues representan una reacción contra el impresionismo con su objetivo de reproducir la apariencia superficial como un todo y con su intento de substituir la forma dispuesta en dibujo coherente, creando de este modo una realidad nueva é independiente y no la reproducción de la naturaleza. En esto el movimiento moderno reivindica la vuelta á la tradición representada por Rafael, Poussin, David é Ingres, en oposición á los románticos y realistas, y deseando substraerse á la esclavitud de las cosas externas y visibles, las cuales han de servir sólo de medios para expresar las emociones del artista. De este último aspecto del movimiento nació la palabra *expresionismo*, y la divergencia en cuanto á la clase de emoción que hay que expresar, es la causa de las diferencias que forman los dos grupos principales, á saber: el de Cézanne, Seurat y Henri Rousseau, que cifran el arte en la estructura y en el dibujo organizado, y el de Gauguin, Van Gogh y Gustavo Moreau, en el cual se marcan más los elementos simbolista y expresionista (W. G. Constable, *Painting*, en *Enc. Br.*, Londres, 1922).

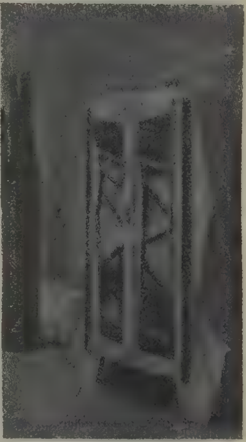

Armario de arte decorativo expresionista presentado en la Exposición de Bellas Artes de Berlín de 1920

Afín á la fase moderna del expresionismo pictórico, es la tendencia extravagante que en el arte arquitectónico, escultórico, decorativo y en el del mobiliario se advierte en algunos países de Europa, principalmente en Rusia y Alemania, de construir, modelar y tallar según la impresión que el artista siente de la realidad, la cual suele expresar sumariamente mediante formas disparatadas. V. FUTURISMO.

Bibliogr. C. Mauclair, *L'impressionnisme; son histoire, son esthétique, ses maîtres* (París, 1904, obra la más completa en esta materia, aunque excesivamente favorable al sistema); Fritz Bürger, *Cézanne und Holder* (1913); A. Vollard, *Paul Cézanne* (1914); W. H. Wright, *Modern Painting* (1916); E. Zola, en el prefacio al *Catálogo* de las obras de Manet (1884); T. Duret, *Histoire des peintres impressionistes* (París, 1906); *Manet and the French impressionists* (Londres, 1924); L. Bénédite, *La peinture au XIX*^{e} *siècle* (París, 1924); E. Faure, *Histoire de l'art* (vol. IV, París, 1921); *Le romantisme et le matérialisme;* J. Sacs, *La pintura francesa moderna fins al cubisme* (Barcelona, 1922); M. Raynal, *Picasso* (Munich, 1921); G. Apollinaire, *Les peintres cubistes* (París, 1923); Max Raphael, *Von Monet zu Picasso* (Munich, 1913); R. Hamann, *Der Impressionismus in Leben und Kunst* (Colonia, 1907); J. Meier-Graefe, *Impressionisten* (Munich, 1907); Georges Lecomte, *L'art impressionniste* (París, 1892).

IMPRESIONISMO. *Mús.* El arte impresionista sigue en la música á la evolución experimentada modernamente por la poesía y la pintura. Se aplica generalmente el calificativo de *impresionista* á la música en que predomina un *ambiente* especial, una á modo de *atmósfera*, relegándose á lugar secundario la forma, harmonía y tonalidad. Es á manera de recuerdos del efecto de ciertas circunstancias ó hechos que influyeron sobre la sensibilidad del artista, y cuyo objeto es el de transmitir ese efecto al oyente, expresándose por medio de los más sutiles y moldeables de los sonidos naturales, articulados de una manera conveniente. Esta tendencia artística, en la que se persigue más la emoción intelectual que la cordial, nació en Francia por la influencia literaria de Verlaine y Mallarmé, siendo su iniciador Claudio Debussy. Ha querido significar en dicho país una reacción contra la estética wagneriana al mismo tiempo que contra la cruda escuela naturalista de Bruneau y Charpentier. El principal elemento *pictórico,* por decirlo así, de que se sirve el impresionismo musical, es el refinamiento harmónico con el libre y frecuente empleo de las disonancias, escalas arbitrarias, modos orientales, etc., rechazándose sistemáticamente cuanto trascienda á formulismo clásico ó pueda parecer eco del lirismo romántico, y, en general, todas las leyes severas que han venido rigiendo por tradición el arte de componer. Sin negar que el impresionismo ha aportado y aun podrá aportar á la música valiosos elementos expresivos, especialmente en lo que á la orquesta se refiere, ya enriquecida por los impresionistas con una variada gama de matices delicados y de exquisitas sonoridades que sólo por excepción poseía, es lo cierto que, hasta ahora al menos, la nueva escuela, aunque ha producido obras en extremo interesantes y aun bellas, no cuenta, á la verdad, en su haber muchos monumentos de la solidez, de la grandeza de líneas y de la fuerza emotiva indispensables para perdurar contra la acción del tiempo y contra las variaciones del gusto. Presentimientos del arte impresionista aparecen entre los autores de madrigales, en Bach y en casi todos los maestros clásicos, pudiendo recordarse á este propósito la tempestad de la *Sinfonía pastoral,* de Beethoven, ó el comienzo de la *Novena* de este mismo autor, como también presentan intuiciones impresionistas ciertas melodías populares españolas, árabes, rusas, etc., y en ciertos casos sus acompañamientos instrumentales. En la actualidad el impresionismo está representado en Francia por Mauricio Ravel, acaso el más importante de los adeptos de esta orientación, y al que siguen numerosos compositores distinguidos: en Alemania, por Schoemberg, Schreker y Graener; en Rusia, por Strawinsky, Rebikov y Scriabin; en Inglaterra, por Cyril Scott y Bantock; en Checoeslovaquia, por Novak y Suk; en Italia, por Respigui, y en España, por Manuel Falla y por Isaac Albéniz, en algunas de sus últimas obras.

IMPRESIONISTA. (Etim. — De *impresión.*) adj. *B. art.* Aplícase á una escuela de pintura contemporánea, que cultiva el impresionismo. || Dícese del pintor perteneciente á esta escuela U. t. c. s.

IMPRESIVO, VA. adj. *Fisiol.* Se dice de todo agente capaz de producir una impresión fisiológica.

IMPRESO, SA. F. **Imprimé.** — It. **Stampato.** — In. **Printer matter, print.** — A. **Druckschrift.** — P. **Impresso.** — C. **Imprès.** — E. **Presito.** (Etim. — Del lat. *impressus.*) p. p. irreg. de IMPRIMIR. || m. Obra impresa.

IMPRESA (ESPECIE). *Hist. de la Filos.* En filosofía escolástica, se llama especie la representación sensible ó conceptual mediante la cual la facultad cognoscitiva (sensibilidad ó entendimiento) aprehende su objeto. Ahora bien, en todo conocimiento hay dos fases, una pasiva, durante la cual el objeto se hace presente al sujeto, y otra activa ó productora de la representación actual. A la representación que en el primer momento se imprime, por así decirlo, en la facultad de conocer, haciéndola pasar de la potencia al acto, se llama especie impresa. De dicha especie no tenemos, en realidad, conciencia, pero se la supone como un intermediario sin el cual el hecho de la percepción quedaría inexplicado á juicio de sus adeptos. La hipótesis de las especies sensibles é inteligibles aun cuando trata de evitar los inconvenientes de las de Locke y Hamilton y en parte lo logra, sin embargo, complica las cosas y aplaza la dificultad en vez de resolverla.

IMPRESO. *Der.* En su acepción legal, es toda manifestación del pensamiento realizada utilizando la imprenta, litografía ó cualquier otro medio mecánico de divulgación. Su clasificación, requisitos exigidos por las leyes, clandestinidad, etc., están tratados en la voz IMPRENTA (V.).

IMPRESOR. F. **Imprimeur, typographe.** — It. **Stampatore.** — In. **Printer.** — A. **Drucker.** — P. y C. **Impressor.** — E. **Presisto.** m. El artífice que imprime. || El dueño de imprenta. || Adjetivo del artefacto destinado á imprimir.

IMPRESORA. f. Mujer del impresor. || Propietaria de una imprenta.

IMPRESTABLE. (Etim. — Del lat. *impraestabilis.*) adj. Que no se puede prestar.

IMPREVER. v. a. No prever.

IMPREVISIBLE. adj. Que no puede preverse.

IMPREVISIÓN. F. **Imprévoyance.** — It. **Imprevisione.** — In. **Imprevision, improvidence.** — A. **Mangel an Voraussicht.** — P. **Imprevisão.** — C. **Imprevisió.** — E. **Nesingardo.** f. Falta de previsión, inadvertencia, irreflexión.

IMPREVISOR, RA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *previsor.*) adj. Que no prevé.

IMPREVISTO, TA. (Etim. — De *im* por *in,* pref. negat., y *previsto.*) adj. No previsto. || m. pl. En lenguaje administrativo, gastos para los cuales no hay crédito habilitado y distinto.

IMPRIMACIÓN. f. Acción y efecto de imprimar. || Conjunto de ingredientes con que se imprima. || Capa de color muy igual y destinada á servir de fondo, que se extiende en la superficie de los lienzos, tableros ó soportes cualesquiera sobre los cuales se quiere pintar. || Cola de pergamino con la cual se da una ó muchas capas á los objetos que se van á dorar al temple. || IMPRIMACIÓN AL TEMPLE. *Pint.* Capa de albayalde adicionada de cola, que se extiende en caliente sobre la superficie que se va á pintar. Después de haber dado esta primera capa, se da una segunda, que se iguala lo mismo. || IMPRIMACIÓN DE LA MADERA. *Pint.* Capa de cola y varias de blanco y de cola de retales, destinadas á tapar los poros de los tableros que han de pintarse. También se da una imprimación al óleo de tono gris. || IMPRIMACIÓN DE SUPERFICIES MURALES. *Pint.* Preparación de las paredes antes de pintarlas al óleo, que consiste en impregnarlas de aceite hirviendo y de colores secantes adicionados de aceite de linaza y barniz. Algunas veces, antes de dar las primeras capas de aceite, se da un estuco de cal y mármol en polvo. En cuanto á los muros de yeso, se los blanquea en caliente con una mezcla de resina y de ladrillo prensado. || IMPRIMACIÓN EN COBRE. *Pint.* Capas que se dan á las planchas sobre las cuales se traza una especie de grano para retener los colores, bien por medio de la palma de la mano, bien por medio de una muñeca de tafetán. || IMPRIMACIÓN EN LIENZO. *Pint.* Capa de color castaño rojo, que en el siglo XVIII aplicaban los pintores sobre el lienzo, principalmente adicionándola de blanco y mezclándola con aceite de nueces y litargirio. Modernamente se suele trabajar en lienzos revestidos de una imprimación gris formada por una mezcla de cerusa y negro adicionada con aceite de linaza y aceite de nueces. Algunos pintores hacen gala de dejar el grano aparente en ciertos sitios. La imprimación al óleo tiene el defecto de que hace perder viveza á los colores del cuadro, pero impide que los lienzos se descascarillen cuando se los desclava del bastidor para enrollarlos.

IMPRIMADERA. f. *Pint.* Instrumento de hierro ó de madera, en figura de cuchilla ó media luna, con el cual se impriman los lienzos, puertas, paredes, etc.

IMPRIMADO, DA. p. p. de Imprimar. || adj. Aplícase á las superficies que han de ser pintadas, cuando están revestidas de un estuco ó preparación especial.

IMPRIMADOR. m. El que imprima.

IMPRIMAR. (Etim. — Del lat. *in*, en, y *primus*, primero.) tr. Preparar con los ingredientes necesarios las cosas que han de ser pintadas ó teñidas.

IMPRIMATUR. 3.ª pers. sing. del pres. de subjuntivo del lat. *imprimere*, imprimir. || m. fig. Licencia que da la autoridad eclesiástica para imprimir un escrito.

IMPRIMIBLE. adj. Que puede imprimirse.

IMPRIMIDOR. (Etim. — De *imprimir*.) m. ant. Impresor.

IMPRIMIR. F. **Imprimer.** — It. **Imprimere.** — In. **To print, to stamp.** — A. **Drucken.** — P. y C. **Imprimir.** — E. **Presi, empresi.** (Etim. — Del lat. *imprimere*.) tr. Señalar en el papel ú otra materia las letras ú otros caracteres de las formas, apretándolas en la prensa. || Estampar un sello ú otra cosa en papel, tela ó masa por medio de la presión. || Dar una obra ó escrito á la prensa. || Tirar en la prensa pruebas de grabados en hueco ó en relieve. || ant. Introducir ó hincar con fuerza alguna cosa en otra. || fig. Fijar en el ánimo algún afecto ó especie.

Imprimir movimiento. fr. Comunicarlo, darlo.

IMPROBABILIDAD. f. Falta de probabilidad.

IMPROBABLE. (Etim. — Del lat. *improbabilis*.) adj. No probable.

IMPROBABLEMENTE. adv. m. Con improbabilidad.

IMPROBADOR, RA. (Etim. — Del lat. *improbator*.) adj. Que desaprueba. U. t. c. s.

ÍMPROBAMENTE. adv. m. De un modo ímprobo.

IMPROBAR. (Etim. — Del lat. *improbare*.) v. a. Desaprobar, reprobar una cosa.

IMPROBE NEPTUNUM ACCUSAT QUI NAUFRAGIUM ITERUM FECIT *(Injustamente acusa al mar quien naufraga segunda vez)*. prov. lat. con que se expresa que no debe quejarse de haber sucumbido á un riesgo el que se expuso á él.

IMPROBIDAD. (Etim. — Del lat. *improbitas, improbitatis*.) f. Falta de probidad; perversidad, iniquidad.

IMPROBIS ALIENA VIRTUS SEMPER FORMIDOLOSA EST *(A los malos siempre fué temible la virtud de los buenos)*. El historiador Salustio indicó con esta sentencia la gran fuerza de la virtud, á la que temen los que obran mal.

ÍMPROBO, BA. F. **Improbe.** — It. y P. **Improbo.** — In. **Wicked.** — A. **Ruchtlos.** — C. **Dolent, malhome.** — E. **Malbona.** (Etim. — Del lat. *improbus*.) adj. Falto de probidad, malo, malvado. || Aplícase al trabajo excesivo y continuado.

IMPROCEDENCIA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *procedencia*.) f. Falta de oportunidad, de fundamento ó de derecho.

IMPROCEDENTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *procedente*.) adj. No conforme á derecho. || Inadecuado, extemporáneo.

IMPRODUCTIBILIDAD. f. Calidad de improductible.

IMPRODUCTIBLE. adj. Que no puede ser producido.

IMPRODUCTIBLEMENTE. adv. m. Con improductibilidad.

IMPRODUCTIVAMENTE. adv. m. De un modo improductivo.

IMPRODUCTIVIDAD. f. Defecto de lo que no es productivo ó no produce.

IMPRODUCTIVO, VA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *productivo*.) adj. Dícese de lo que no produce. || Que no reporta utilidad alguna.

Improductivo. *Econ. pol. Consumo improductivo* es el que no da lugar á producción alguna provechosa.

IMPROFANABLE. adj. Que no se puede profanar.

IMPROFANADO, DA. adj. Que no ha sido profanado.

IMPROLÍFICO, CA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *prolífico*.) adj. No prolífico.

IMPROMULGADO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *promulgado*.) adj. Que no ha sido promulgado.

IMPRONTA. (Etim. — Del lat. *impronta*, y éste del lat. *imprimere*, imprimir.) f. Reproducción de imágenes en hueco ó de relieve, en cualquier materia blanda ó dúctil, como papel humedecido, cera, lacre, escayola, etc. Se aplica especialmente en numismática.

IMPRONUNCIABLE. adj. Imposible de pronunciar ó de muy difícil pronunciación. || Inefable, ó que no puede explicarse con palabras.

IMPROPERAR. (Etim. — Del lat. *improperare*.) tr. Decir á uno improperios.

Deriv. **Improperador, ra.**

IMPROPERIO. F. **Affront, impropère.** — It. y P. **Improperio.** — In. **Contemptuous reproach.** — A. **Beschimpfung, Shimpfrede, Improperio.** — C. **Improperi.** — E. **Insulto.** (Etim. — Del lat. *improperium*.) m. Injuria grave de palabra, y especialmente aquella que se emplea para echar á uno en cara una cosa. || Versículos que se cantan en el oficio del Viernes Santo, durante la adoración de la Cruz.

Improperios. *Liturg.* Especie de reproches que Cristo paciente dirige á los cristianos y en general á todos, poniéndoles delante los divinos beneficios y el modo con que han correspondido á ellos: «*Yo te... y tú me.. ¿Qué más pude hacer por ti?...*» Este trozo de la liturgia del Viernes Santo es lo más dramático é impresionante de toda la Liturgia. Al mismo tiempo se hace la adoración de la Santa Cruz. Ya existen alusiones á los improperios en documentos del siglo IX y X, y aun en anteriores. El ritual que primero da la adoración de la Santa Cruz en el Viernes Santo es el español llamado *Liber Ordinum;* mas no se ven en los improperios de la edición de Cisneros (V. *The Catholic Encyclop.*, Nueva York), *Improperia;* Leclercq, *Dict. d'archéol. et liturgie. Impropères;* Punkes, en *Kirchenlexicon* (véase *Improperien*).

IMPROPIAMENTE. adv. m. Con impropiedad.

IMPROPIAR. tr. ant. Usar las palabras con impropiedad.

IMPROPIEDAD. F. **Impropriété.** — It. **Improprietà.** — In. **Impropriety, unfitness.** — A. **Unzweckmässigkeit, Untauglichkeit.** — P. **Impropriedade.** — C. **Improprietat.** — E. **Maldececo.** (Etim. — Del lat. *improprietas, improprietatis*.) f. Falta de propiedad (7.ª acep.).

IMPROPIO, PIA. F. **Impropre.** — It. y P. **Improprio.** — In. **Improper, unfit.** — A. **Unzweckmassig, unpassend.** — C. **Impropi.** — E. **Nepropra.** (Etim. — Del lat. *improprius*.) adj. Falto de las cualidades convenientes según las circunstancias. || Ajeno de una persona, cosa ó circunstancias, ó extraño á ellas. || V. Feudo impropio. || *Arit.* V. Quebrado impropio. || *Mat.* V. Fracción impropia.

Impropio. *Gram.* Dícese de lo que no es exacto, que no expresa exactamente la idea del escritor. *Voz* impropia.

IMPROPORCIÓN. f. Desproporción.

IMPROPORCIONADAMENTE. adv. m. Con improporción.

IMPROPORCIONADO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *proporcionado*.) adj. Que carece de proporción.

IMPROPORCIONAL. adj. Que está fuera de toda proporción.

IMPROPORCIONALIDAD. f. IMPROPORCIÓN.

IMPROPORCIONALMENTE. adv. m. IMPROPORCIONADAMENTE.

IMPROPRIAMENTE. adv. m. desus. IMPROPIAMENTE.

IMPROPRIAR. v. a. ant. IMPROPIAR.

IMPROPRIEDAD. f. ant. IMPROPIEDAD.

IMPROPRIO, PRIA. adj. ant. IMPROPIO.

IMPROPUESTO. m. *Venez.* Conato de seducción. || Acto del que inclina ó induce á una persona á hacer el mal inconscientemente.

IMPRORROGABLE. adj. Que no se puede prorrogar.

Deriv. **Improrrogablemente.**

IMPRÓSPERO, RA. (Etim. — Del lat. *improsper, improsperi.*) adj. No próspero.

IMPROSULTO, TA. (Etim. — Quizá del latín *non plus ultra,* no más allá.) adj. *Amér.* Atrevido, descarado, sinvergüenza. U. t. c. s.

IMPRÓVIDAMENTE. adv. m. Sin previsión.

IMPROVIDENCIA. (Etim. — Del lat. *improvidentia.*) f. ant. Falta de providencia.

IMPRÓVIDO, DA. (Etim. — Del lat. *improvidus.*) adj. DESPREVENIDO.

IMPROVISACIÓN. F. é In. **Improvisation.** — It. **Improvisazione.** — A. **Improvisiren, Extemporiren.** — P. **Improvisação.** — C. **Improvisació.** — E. **Improvizo.** f. Acción y efecto de improvisar. || Obra ó composición improvisada. || Medra rápida, por lo común inmerecida, en la carrera ó en la fortuna de una persona. || *B. art.* Croquis trazado rápidamente bajo la impresión de una idea espontánea. Ciertos álbumes de aguafuertes llevan por título *Improvisaciones en cobre,* para indicar que son producciones trazadas con libertad y mordidas con franqueza, semejantes á los croquis, á las ideas espontáneas, á los dibujos improvisados y rápidamente ejecutados.

IMPROVISACIÓN. *Mús.* Voz tomada del latín, *ex improviso,* y que significa ejecutar en algún instrumento sin preparación. Puede ser libre ó sobre tema dado. Los ingleses la llaman ejecutar *ex tempore.* La mayoría de los grandes maestros de la Música fueron notables improvisadores, en el órgano ó el piano, y entre todos ellos el más grande Juan Sebastián Bach. Las formas generalmente empleadas para la *Improvisación* son el *Tema variado* y la *Fantasía* sobre un tema propuesto. Nuestros compositores de los siglos XVI y XVII la llamaban *Tañer de fantasía.* Algunos autores modernos emplean la palabra *Improvisación* como sinónimo de *Impromptu.*

IMPROVISADAMENTE. adv m. IMPROVISAMENTE.

IMPROVISADOR, RA. adj. Que improvisa. Dícese especialmente del que compone versos de repente. U. t. c. s.

IMPROVISADOR. *Mús.* El que improvisa libremente ó sobre un tema dado en algún instrumento. Es también el nombre de un aparato mecánico que adaptado á un instrumento de teclado, fija sobre un rollo de papel lo que el ejecutante improvisa.

IMPROVISAMENTE. adv. m. Repentinamente, sin prevención ni previsión.

IMPROVISAR. (Etim. — De *improviso.*) tr. Hacer una cosa de pronto, sin estudio, ni premeditación alguna. || Hacer de este modo discursos, poesías, composiciones musicales, etc.

IMPROVISO, SA. (Etim. — Del lat. *improvisus.*) adj. Que no se prevé ó previene.

AL, ó DE, IMPROVISO. m. adv. V. IMPROVISAMENTE. || EN UN IMPROVISO. m. adv. En un instante.

IMPROVISTO, TA. (Etim. — De *in,* 2.° artículo, y *provisto.*) adj. IMPROVISO.

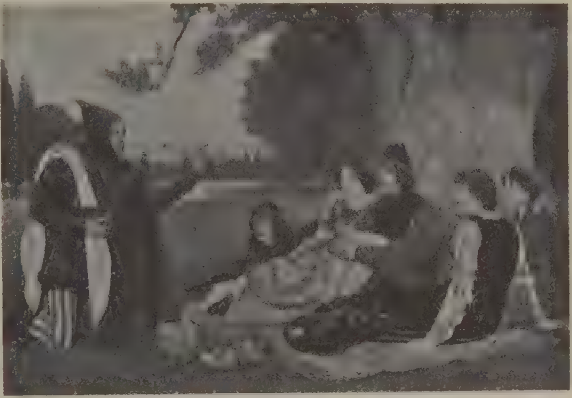

La improvisación. Cuadro de J. D. Linton

A LA IMPROVISTA. m. adv. V. IMPROVISAMENTE.

IMPROYECTADO, DA. adj. Que no se ha proyectado.

IMPRUDENCIA. F. é In. **Imprudence.** — It. **Imprudenza.** — A. **Unklugheit, Unbesonnenheit.** — P. y C. **Imprudencia.** — E. **Malprudento.** (Etim. — Del lat. *imprudentia.*) f. Falta de prudencia. || Hecho ó dicho imprudente. || Ligereza, falta leve. || IMPRUDENCIA TEMERARIA. *Der.* Punible é inexcusable negligencia con olvido de las precauciones que la prudencia vulgar aconseja, la cual conduce á ejecutar hechos que, á mediar malicia en el actor, serían delitos graves ó menos graves.

IMPRUDENCIA. *Der. pen.* I. *Generalidades.* En el problema de la imputabilidad de las acciones en el orden penal, pueden distinguirse dos casos: 1.° aquel en que el acto realizado constituya desde luego una violación de la Ley penal, conociéndolo y sabiéndolo su autor, es decir, que éste haya tenido la *intención* ó el *propósito* de delinquir, y por tanto, el acto haya sido

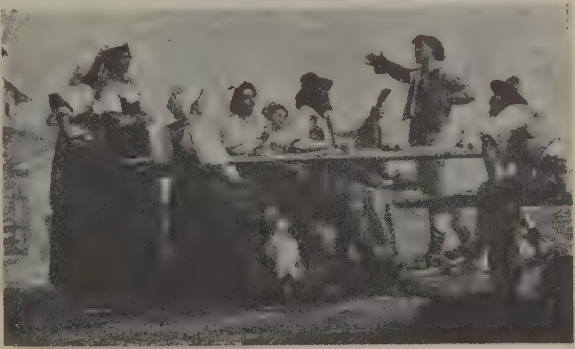

El improvisador, por Eduardo Brandon. (Museo de Lila) realizado con *malicia;* en este caso tenemos el delito *doloso* ó delito pleno, y 2.° que el acto produzca consecuencias contrarias á la Ley penal, pero haya sido realizado sin intención de delinquir, sin malicia.

En este segundo caso puede ocurrir que la falta de malicia proceda ya de la necesidad de realizar el acto (legítima defensa, *inculpata tutela*), ya de la falta de intencionalidad, ó, mejor dicho, del desconocimiento de que el hecho produciría tales consecuencias, desconocimiento que puede originarse de ignorancia (desconocimiento total) ó de error (conocimiento equivocado) de esas consecuencias, las que, por tanto, constituirán un evento imprevisto.

Pero lo imprevisto puede ser imprevisible ó previsible, según que la ignorancia ó el error sean invencibles ó vencibles, atendidos los efectos que los hechos suelen producir en el curso ordinario de la vida. De lo imprevisto por imprevisible nadie es culpable; las consecuencias de esta clase que un hecho pueda producir constituyen un *caso fortuito* del que nadie responde; pero la imprevisibilidad supone que se haya puesto en la previsión todo el cuidado que las personas diligentes suelen poner en el ejercicio de su actividad.

Lo imprevisto previsible supone, por el contrario, que no se ha puesto toda la diligencia debida en examinar las consecuencias del acto, es decir, que ha existido negligencia en no prever lo que ha podido preverse. Esta negligencia se denomina *culpa,* la que consta, por tanto, de dos elementos: uno la falta de voluntad ó de intención de producir el mal, la ausencia de malicia ó de dolo; el otro la falta de previsión de lo que es previsible en el curso ordinario de la vida, v. gr., no prever que una piedra arrojada á lo alto en sitio donde hay gran concurrencia de personas, puede herir á una de éstas, ó que una cerilla encendida arrojada en donde hay muchas materias combustibles, puede producir un incendio. Los autores suelen distinguir tres grados de culpa: *grave, leve* y *levísima,* según sea mayor ó menor la negligencia (V. CULPA); pero en Derecho penal se distingue también la culpa *pura* de la *mixta de culpa y de dolo,* según que el acto voluntario del que haya resultado el evento imprevisto, sea inofensivo en sí mismo ó constituya por sí solo un delito, del cual haya imprevistamente resultado otro más grave.

Prescindiendo de esta última situación, que da lugar á un delito más grave del querido ejecutar, y concretándonos á la *culpa pura,* ésta da lugar á los llamados *delitos culposos* (denominación impropia, pues todo delito supone dolo) ó *paradelincuencia.* Los antiguos solían encontrar el fundamento de la responsabilidad penal en ellos, en que el hecho de que se originó lo imprevisto es voluntario y causa del involuntario, y *quod est causa causae est causa causati;* pero los modernos prefieren encontrar ese fundamento en que el deber que tiene todo hombre de cumplir el Derecho, encierra (por exigirlo así la naturaleza racional y social del hombre) el de adoptar toda clase de precauciones para evitar que de nuestros actos, aun inofensivos, se deriven consecuencias perjudiciales para nuestros semejantes y contrarios al Derecho, pues *jus vigilantibus scriptum est.*

Pero la culpa debe ser penada más débilmente que el dolo, así como dejar reducida la verdadera criminalidad á los casos en que la falta de diligencia se refiera á relaciones jurídicas de alguna importancia. De aquí que la gravedad de los sucesos deba servir de criterio para graduar la culpabilidad (y, por tanto, la penalidad), ya que no es posible atender á la intencionalidad.

II. *Historia.* Ya el Derecho romano formuló el principio de que *ignorantia vel error facti excusat.* En un principio la noción de la culpa iba englobada con la del caso fortuito, con la denominación general de *casus,* afirmando Cicerón que *nullum crimen est in casu.* La distinción entre la culpa y el caso y el concepto de la primera aparecen primero en el Derecho privado, regulándose las consecuencias de la culpa en la *Lex Aquilia,* que sólo dió lugar á una reparación civil. En sus comentarios á esta Ley formuló Gayo el concepto siguiente, que fué recogido después en el Digesto: *culpam esse quod cum a diligente praevideri potuerit non esset praevisum, aut tum denunciatum esset quum periculum evitari non posset.* En la época imperial, si bien no se llegó á formular una doctrina general sobre los delitos culposos, se admitió la punibilidad de éstos en el orden penal, pero considerándolos siempre como sometidos al procedimiento extraordinario, limitando la culpabilidad á ciertos casos particulares, aplicando penas más benignas que las señaladas al dolo y no aplicándose nunca en lo penal la división de los tres grados de la culpa ni el principio de que *culpa lata planae dolo aequiparatur.*

El Derecho germánico y el canónico precisaron más la penalidad de los delitos culposos en los casos en que por falta de diligencia ocurriese un homicidio ó un incendio. En algunas legislaciones, como en la italiana, llegaron estos casos á penarse exageradamente con la muerte cuando concurriesen ciertas circunstancias; pero, por reacción, se cayó luego en el extremo contrario, disponiendo Federico II que sólo se penasen con un año de prisión cuando los hechos se realizasen en lugar habitado y que no se penasen cuando ocurriesen en despoblado. La Ley italiana de 1808 intentó resumir toda la doctrina, dando un concepto general al declarar que «es delito culposo el que nace de un hecho no querido por el sujeto, pero cuyas consecuencias criminosas podía prever», definición en la que se olvida que lo no querido no es el acto originador, sino las consecuencias no previstas y que debieron preverse. En la mayor parte de los Códigos penales modernos no se establece una doctrina general sobre los delitos culposos, sino que se trata de éstos al tratar de los delitos en los que la negligencia puede castigarse.

III. *Derecho español vigente.* No lo hace así nuestro Código penal de 1870, el que, por el contrario, establece una doctrina general sobre la culpa en el orden penal. Es de advertir, en primer término, que el Código, como no podía menos, exime de penalidad al caso fortuito, estableciendo que «no delinque y, por tanto, está exento de responsabilidad criminal el que con ocasión de ejecutar un acto lícito con la debida diligencia, causa un mal por mero accidente, sin culpa ni intención de causarlo» (art. 8.°, núm. 8.°), palabras estas últimas que son un verdadero pleonasmo. Viniendo á los delitos culposos, el Código trata de ellos en el art. 581 con la denominación de *imprudencia temeraria,* epígrafe que no es acertado, pues comprende también á la imprudencia *simple* ó no temeraria. La doctrina se completa con el art. 605. El Código hace sinónimas la imprudencia y la negligencia, distinguiendo tres situaciones que alguien quiere correspondan á los tres grados de culpa, grave ó lata, leve y levísima, á saber:

1.° *Imprudencia temeraria.* El Código no define la temeridad, cuya apreciación deja al prudente arbitrio de los Tribunales. El Supremo ha declarado que consiste en la negligencia inexcusable y olvido de las precauciones que aconseja la más vulgar prudencia (Sentencias del 11 de Octubre de 1898 y 26 de Mayo de 1908). Para graduar la penalidad se atiende á la mayor ó menor gravedad del hecho resultante, distinguiendo según que éste sea de los que, á mediar *malicia* (el Código no habla aquí de intención ni de voluntariedad), constituirían un delito *grave* ó uno *menos grave.* En el primer caso la pena es la de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo; en el segundo, la de arresto mayor en sus grados mínimo y medio; pero tanto en uno como en otro caso, si la pena señalada al delito doloso fuese igual ó menor que la que corresponde al delito culposo, deben aplicar los Tribunales la inmediata inferior, en el grado que estimen conveniente; y, siempre y en todo caso en la graduación de la pena señalada por el Código procederán los Tribunales según su prudente arbitrio, sin necesidad de sujetarse á las reglas para la aplicación de las penas establecidas en el art. 82. V. Pena.

2.° *Imprudencia ó negligencia simple* (no temeraria). Aquí no se distingue atendiendo á la mayor ó menor gravedad del hecho resultante, sino á que haya ó no intervenido *infracción de los reglamentos* por parte del culpable.

a) Si hubo esa infracción, la pena es la de arresto mayor en sus grados medio y máximo, con las mismas limitaciones y facultades para los Tribunales que en el caso de imprudencia temeraria (art. 581).

b) Si no hubo infracción de los reglamentos, solamente se impone una multa de 5 á 25 pesetas y reprensión (art. 605).

Como se ve, la imprudencia ó negligencia temeraria sólo es punible cuando resulte de ellas un hecho que, á mediar malicia, constituyera un delito; no cuando solamente este hecho constituyera una falta.

En esta materia existe una copiosa jurisprudencia que aclara numerosos casos que sería prolijo enumerar. Advertiremos solamente que en el concepto de imprudencia entra el de impericia, sobre todo cuando implica una vana confianza en facultades ó conocimientos de que se carece, si es que no constituye el delito de intrusismo.

Imprudencia. *Iconog.* Se simboliza comúnmente en un hombre que duerme al borde de un abismo.

IMPRUDENTE. (Etim. — Del lat. *imprudens, imprudentis.*) adj. Que no tiene prudencia. U. t. c. s.

IMPRUDENTEMENTE. adv. m. Con imprudencia.

IMPÚBER. adj. Impúbero. U. t. c. s.

IMPÚBERO, RA. F, **Impubère.** — It. **Impube.** — In. **Impuberal.** — A. **Ungeschlechtsfrei.** — P. **Impubere.** — C. **Impubre.** — E. **Maljuno.** (Etim. — Del lat. *impubes, impuberis.*) adj. Que no ha llegado aún á la pubertad. U. t. c. s.

Impúbero. *Der.* Es impúbero el que no ha llegado á la edad de la pubertad, ó sea á aquella en que se adquiere la facultad generativa, presumiéndose ésta á los catorce años en el varón y á los doce en las hembras. V. Edad (t. XIX, págs. 28 y siguientes).

IMPUBERTAD. Período de la infancia anterior á la pubertad. V. Impúbero.

IMPUBLICABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *publicable.*) adj. Que no puede publicarse.

IMPUDENCIA. (Etim. — Del lat. *impudentia.*) f. Descaro, desvergüenza.

IMPUDENTE. (Etim. — Del lat. *impudens, impudentis.*) adj. Desvergonzado, sin pudor.

IMPÚDICAMENTE. adv. m. Deshonestamente. ‖ Con cinismo, descaradamente.

IMPUDICIA. (Etim. — Del lat. *impudicitia.*) f. Deshonestidad.

IMPÚDICO, CA. F. **Impudique.** — It. y P. **Impudico.** — In. **Unchaste.** — A. **Unkeusch, unzüchtig.** — C. **Impúdich.** — E. **Senhonta.** (Etim. — Del lat. *impudicus.*) adj. Deshonesto, sin pudor.

IMPUDOR. m. Falta de pudor. ‖ Civismo (2.ª acep.).

IMPUDRIBLE. adj. Que no se puede pudrir.

Deriv. **Impudriblemente.**

IMPUESTO, TA. F. **Impôt.** — It. **Imposta.** — In. **Duty, tax, impost.** — A. **Abgabe, Steuer.** — P. y E. **Imposto.** — C. **Impost.** (Etim. — Del lat. *impositus.*) p. p. irreg. de Imponer. ‖ m. Tributo, carga. ‖ *Adm.* Contribución que percibe el Estado, la provincia ó el municipio.

Hacer una impuesta. fr. *Pesca.* Pararse, yendo de pesca, para echar unas caladas en determinado sitio.

Impuesto. *Hac. púb.* Indicaremos tan solamente la doctrina general, pues de los impuestos en cada Estado y particularmente en España, así como de cada impuesto, se trata en las voces correspondientes.

I. — *Concepto, fundamento y naturaleza del impuesto: condiciones esenciales de éste*

1. *Concepto.* Es frecuente emplear las voces *contribución, tributo* y *subsidio* como sinónimas de *impuesto;* pero existe entre ellas diferencia. *Contribución* es término genérico que designa toda aportación á una obra ó á la consecución de un fin, sea voluntaria ó forzosa; mientras que el *impuesto,* como su mismo nombre lo indica, es una cierta prestación *obligatoria* que el poder público exige, y, por tanto, una especie de contribución. La palabra *tributo* es de origen latino, y se usó en la época feudal para designar las prestaciones pecuniarias de los vasallos en reconocimiento del señorío; sinónima de *tributo* era en Roma la voz *gabella,* que significaba toda imposición pública, procediendo acaso del hebreo *Gab* (impuesto), y existiendo todavía en sajón *(gabel)* y en castellano *(gabela)*. La palabra *subsidio,* aunque designa también un concurso económico, significa algo transitorio; especie de subvención ó socorro que puede ser voluntaria. La voz *tributo* prevalece, adjetivada, para designar el conjunto de impuestos que existen en un país ó en una época, así como el de principios á que obedecen *(sistema tributario)*.

De un modo vulgar han definido el impuesto los escritores individualistas de economía, así como muchos hacendistas modernos: «parte con la que cada ciudadano contribuye al pago de los servicios públicos», concepto en el que se define el todo por la parte y no se expresa la naturaleza del impuesto. Tampoco son aceptables otras definiciones (como las dadas por Leroy-Beaulieu) que buscan en la coacción la nota característica de la institución que nos ocupa. Piernas y Hurtado dice que es *la participación económica que legalmente toma la sociedad en los fines del Estado,* concepto en el que se ve la influencia filosófica del krausismo, que presupone la determinación de esos fines y olvida que existen participaciones económicas que la sociedad toma en la realización de ellos, que no constituyen impuestos.

Un concepto más claro y completo es el de «institución jurídica, política y económica, consistente en la relación existente entre los ciudadanos y los organismos del Estado, por lo cual aquéllos tienen la obligación de aportar y éste el derecho de exigir una parte proporcional de la fortuna de los primeros para atender á la prestación de los servicios públicos».

2. *Fundamento.* Examinar el fundamento del impuesto, es inquirir cuál sea el de ese derecho del Estado para que los ciudadanos vengan obligados á entregarle parte de su fortuna á fin de atender á los servicios públicos; y este fundamento no es otro que la necesidad, ya que siendo necesarios los fines del Estado y redundando en bien de todos los servicios públicos, se precisan medios materiales para realizarlos, y el Estado, como la provincia y el municipio, no cuentan por sí, con los indispensables, por lo que es forzoso que los ciudadanos se los suministren, tanto más cuanto que por tratarse de fines ó servicios comunes, deben realizarse con medios comunes. A este derecho del Estado y sus organismos (provincia y municipio) subordinados corresponde el deber correlativo en los súbditos; y si á esto se objeta que éstos tienen el derecho de retener lo que es suyo, se responde que el bien individual debe sacrificarse en aras del bien

común y de la utilidad pública. Por donde se ve cuán errónea es la doctrina de que no es ilícito dejar de contribuir á las cargas del Estado en proporción á la riqueza de cada cual, ya que el Estado tiene medios de descubrir el fraude. Esta doctrina, que erige la defraudación en institución moral, no sólo es opuesta á la ley natural (según la que el Estado, el poder público, es una institución necesaria) y á la positiva (que ordena pagar los impuestos), sino que va contra la vida del Estado y contra el bien común de los demás ciudadanos, á condición, claro está, de que el impuesto sea justo y posible; pudiendo afirmarse que si todos los ciudadanos cumpliesen estrictamente sus deberes tributarios, no serían tan onerosos los impuestos; y que tanto más grande y poderoso es un Estado cuanto más los súbditos cumplen con esos deberes exigiendo, á su vez, una administración honrada de los recursos por ellos aportados.

3. *Naturaleza.* Es el impuesto una institución *jurídica* por implicar esa relación jurídica, productora de derechos y deberes, entre el Estado, la provincia y el municipio de una parte, y los ciudadanos de la otra; es una institución *política* por referirise á la vida del Estado y de sus organismos, constituyendo un medio indispensable para la realización de sus fines, y es una institución *económica* porque dice referencia á los bienes materiales ó riqueza de los individuos y de los pueblos. A la naturaleza del impuesto, á inquirir cuál tenga desde el punto de vista jurídico ó económico, atienden en realidad ciertas *doctrinas* que los tratadistas suelen, equivocadamente, referir al fundamento, y que indicamos á continuación.

A) *Referentes á su naturaleza jurídica.* Son:

a) La de Montesquieu, Girardin, Mirabeau, la Asamblea Constituyente francesa, Du Puynode, el abate Raynal y otros que dicen que la relación jurídica en que consiste el impuesto está constituída por un *contrato de seguro*, siendo la cuota que paga el ciudadano el precio ó *prima* del servicio de seguridad que el Estado le dispensa. Es indudable que mediante el impuesto puede el Estado prestar ese servicio de seguridad y que este es uno de los fines primordiales del Estado; pero la doctrina indicada no puede admitirse para el impuesto en general, porque: 1.° el servicio de seguridad no es el único ni el más costoso de los prestados por el Estado; 2.° de aceptarse esa doctrina no tendrían derecho á la seguridad los que nada pagasen por carecer de bienes de fortuna, y el Estado sería sólo para los ricos, y sus beneficios únicamente se disfrutarían en proporción á lo que se pagase, cuando precisamente sucede y debe de suceder lo contrario, ya que cuanto más desvalida es una persona tanto más precisa de la protección del Estado (beneficencia, instrucción, etc.); 3.° el seguro es un convencional y, por tanto, voluntario, pudiendo aceptarse ó rechazarse, mientras que el impuesto es obligatorio; 4.° si la naturaleza jurídica del impuesto fuese la de un contrato de seguro, el Estado, como asegurador, debería indemnizar á los perjudicados todos los daños y perjuicios que sufriesen en su persona ó en sus bienes; mas en realidad no es esta su misión, sino sólo la de prevenir y castigar los ataques que se les dirijan; y si bien la indemnización por el Estado es admisible y debería realizarse en ciertos casos, tiene, aun en éstos, carácter extraordinario y subsidiario, y 5.° el principio del seguro exigiría que el impuesto fuese proporcionado á las condiciones de las personas y la naturaleza de los bienes, porque de ellas dependen en primer lugar los riesgos, y esto no solamente no es posible, sino que los mismos defensores de aquel principio son contrarios á ello, pues piden que el impuesto sea proporcionado á la cantidad del capital ó á la renta.

b) La de Proudhon y de Clemencia Royer, según los cuales la relación jurídica y económica que el impuesto implica consiste en el contrato innominado *do ut facias*, es decir, un cambio de servicios: «el Estado, dice Proudhon, da servicios y el contribuyente dinero»; y M^{me} Royer escribe que el ciudadano da servicios personales y una parte de su fortuna «que *debe* á la comunidad por los servicios que ha recibido, recibe y recibirá de ella por el hecho de su participación social y á título también de restitución de los anticipos hechos por las generaciones pasadas en provecho de las generaciones futuras». Tampoco esta doctrina es admisible, pues: 1.° queda dicho que todo contrato es voluntario (so pena de nulidad) y el impuesto no lo es, como reconoce la misma Royer al decir, contradiciéndose, que se *debe* por los motivos que indica; 2.° de admitirse, tendrían que pagar más los ciudadanos que más servicios recibiesen del Estado, es decir, los más pobres y desvalidos, por lo que se caería en una proporción inversa á la fortuna; 3.° habría de exigirse la especialidad de las cuotas en relación con la clase de servicios, y así, deberían desaparecer los impuestos generales y establecerse uno para cada servicio, determinándose la cuota de cada ciudadano según la ventaja que éste reportase, lo cual, si bien no se opondría á la justicia y aun constituiría un ideal, sería irrealizable en la práctica.

B) Como *institución política* pretende el socialismo utilizar el impuesto como medio para que los gobiernos intervengan en todo el orden social, tomando por medio de él la fortuna de los ricos para adjudicarla á los más necesitados; pero esto no sería ya un impuesto, sino una expoliación, pues ni se atendería á las necesidades del Estado, sino á las de los particulares necesitados, ni se aplicaría al bien común, sino al de una clase. Además, los socialistas desconocen que nada adelantarían con ello, pues la desigualdad tornaría á reaparecer en seguida, las riquezas se ocultarían ó emigrarían y (como está sucediendo en Rusia) la situación de las clases pobres sería todavía más desesperada.

También desnaturaliza al impuesto convirtiéndolo en una institución meramente política, en beneficio de una clase y en perjuicio de todas las demás, la teoría protectora que grava con enormes cuotas la entrada de productos en el Estado para favorecer á los industriales, olvidando que las mismas industrias languidecen con tal sistema y que el impuesto debe proponerse, como el Estado, el bien común ó, al menos, el del mayor número posible.

C) Consideran al impuesto solamente como institución *económica* las doctrinas siguientes:

a) La del duque de Broglie, Menier y otros, según los que los impuestos no son sino los gastos generales de explotación del capital nacional, viniendo á ser el Estado una especie de síndico de todos los productores, encargado de repartir tales gastos. Esta doctrina desconoce: 1.° que el Estado no es una institución únicamente económica, sino que tiene otros fines que (como los de instrucción y beneficencia) ofrecen más bien carácter moral; 2.° que existen servicios que se prestan para lo futuro, por lo que en esa doctrina no cabrían los empréstitos ni las deudas públicas, y 3.° que se cometería la injusticia de obligar á los no capitalistas á pagar los gastos del capital de los demás.

b) La *optimista* de Federico II de Prusia y de MacCulloch, según los cuales el impuesto es siempre un bien, representando la mejor colocación para el capital (por lo que debe ser lo más elevado posible) ya que: 1.° las cuotas retornan á los contribuyentes, como lluvia benéfica, en forma de servicios, empleos, sueldos, etc., y 2.° el impuesto cuanto más gravoso es, tanto más aguijonea al progreso industrial, haciendo que el hombre, por no decaer de su condición social y por mejorarla, trabaje y produzca cada vez más. A lo primero se contesta que el Estado no retorna lo que recibe, pues recibe dos valores: la cuota y los servicios que con ella se retribuyen, y sólo entrega uno; en todo caso, no es lícito empobrecer á unos ciudadanos para darlo á otros, pues ello equivaldría, como escribe Hamilton, á justificarse un ladrón del robo realizado á un comerciante por el hecho de que le hubiese *devuelto* el dinero por haberle comprado con él mercaderías; y en cuanto á que los impuestos gravosos excitan la producción y el progreso, también los matan en ocasiones, además de que mantener en lucha constante á los productores con el Fisco es un grave mal; sin que deba olvidarse que el impuesto desde el momento en que no se funda en las necesidades del Estado, deja de ser legítimo y carece de justificación.

c) La *pesimista* que, por el contrario de la anterior, sostiene que el impuesto es un mal, porque: 1.° es causa de miseria, ya que se difunde y repercute hasta llegar á confundirse con el costo de los productos y recaer principalmente sobre los consumidores más pobres, haciendo la vida más difícil; y, además, todo impuesto es una disminución de capital ó de renta, disminución que avanza hasta ahogar las pequeñas fortunas, y 2.° pone trabas á la producción y circulación de las riquezas, pues los productores echan la carga sobre los consumidores, y éstos se retraen de comprar, por lo que es necesario disminuir la oferta, y, por tanto, la producción, para sostener los precios, con lo que la circulación de las riquezas también se obstaculiza, máxime cuando hay tributos que la gravan especialmente. Esta doctrina señala males verdaderos, pero ellos no se derivan del impuesto, sino del abuso del impuesto, de la política financiera de los Gobiernos que atentos solamente á «desplumar bien la gallina sin hacerla gritar demasiado», como dice Garnier, establecen impuestos injustos ó en extremo onerosos y no se preocupan tampoco de atenuar los males de la difusión.

4. *Condiciones esenciales de los impuestos.* Son de tres clases: *jurídicas, económicas* y *políticas,* en consonancia con la triple naturaleza del impuesto.

A) *Condiciones jurídicas.* Desde el punto de vista del Derecho, el impuesto debe ser:

a) *justo,* lo cual supone, *igualdad* en su imposición. Esta igualdad implica que el impuesto sea: 1.° *general* ó para todos los ciudadanos, es decir, que nadie esté exento por privilegio real ó personal, si bien no se oponen á esto ciertas exenciones fundadas ya en la necesidad de fomentar el cumplimiento de ciertos fines de alto interés social (religioso, fomento de habitaciones baratas é higiénicas, aumento de la población), ya en la necesidad de hecho (exención de los *pobres*). Esta generalidad supone la determinación de la base del impuesto, á fin de que comprenda á todos los ciudadanos; 2.° *graduado,* ó sea en correspondencia con la condición económica de cada contribuyente, lo cual supone un criterio equitativo y práctico en la imposición, lo que plantea la cuestión del *modo* del impuesto;

b) *moral.* La moralidad del impuesto consiste en que mediante él no se autoricen ciertos vicios sociales, es decir, que no venga á favorecer á éstos, como á los juegos de azar; que no fomente la holgazanería ni la ignorancia, no distraiga del ahorro, ni, por ser excesivo ó vejatorio, induzca á la defraudación ó al contrabando;

c) *cierto,* esto es, *no arbitrario,* determinándose con toda claridad su especie (sujeto, objeto y medida), modo de distribución, forma y época de cobranza, penalidad para los contraventores y recursos y autoridades que han de conocer de ellos contra las extralimitaciones;

d) *legal,* ó sea decretado por *autoridad competente,* y, por tanto, en los Estados libres, con la autorización de los representantes, directos ó indirectos, de los contribuyentes ó, al menos, de la mayoría, y

e) *legítimo,* ó que corresponda realmente á necesidades del Estado que representen una ventaja para la generalidad de los contribuyentes, y no redunde sólo en beneficio de una clase de éstos.

B) *Condiciones políticas.* Son:

a) *oportunidad,* ó sea, que se decreten cuando exista la necesidad ó las fuerzas contributivas sean adecuadas;

b) *movilidad,* ó sea, adaptabilidad á la naturaleza variable de los gastos públicos, de modo que baste en el momento de su imposición y pueda bastar en lo futuro para satisfacer el gasto público, y

c) *forma adecuada* en la cobranza, de modo que ésta sea pronta, segura, económica y ofrezca la mayor comodidad posible para el contribuyente, no siendo jamás vejatoria para éste.

C) *Condiciones económicas.* Son las siguientes:

a) *suficiencia* para las necesidades que esté llamado á satisfacer;

b) *limitación,* esto es, no disminuir la riqueza ó patrimonio individual ni nacional *(límites del impuesto),* y

c) *innocuidad,* es decir, causar la menor perturbación posible en la producción, la circulación, la distribución y el consumo de las riquezas. Con esta condición se relaciona la de la *difusión* del impuesto y la multiplicidad de los impuestos.

Algunas de estas condiciones plantean problemas muy importantes y debatidos, examinándose los principales en los números que siguen.

II. — *Bases para la imposición*

Se entiende por *base* del impuesto el objeto ó *materia* de éste, *aquello sobre lo que debe recaer* y á lo que debe referirse su cuantía. Discútese por los hacendistas cuál deba ser, pudiéndose reducir á cuatro: las *personas,* los *gastos* ó *consumos,* el *capital* y la *renta.*

a) *Base de las personas.* Los autores que sostienen que el impuesto es la prima de un seguro ó el pago de un servicio, admiten que las personas puedan ser materia de imposición, gravándose á cada una con un tanto igual (*capitación,* tanto por cabeza), ya que ellas son las que disfrutan de los servicios del Estado. Esta doctrina desconoce que las personas no pueden ser objeto ó materia de relación jurídica alguna, si bien á esto se observa que, en realidad, la persona es sólo el medio para determinar lo que debe satisfacerse, no recayendo la capitación sobre ellas sino sobre las cosas que poseen. Aun así entendida, es inaceptable esta base: 1.° por serlo las doctrinas en que se funda, según ya queda indicado; 2.° por ser injusta el destruir la gradación del impuesto, pues lo mismo pagaría el pobre que el rico, y aun se llegaría á una graduación á la inversa, pues el padre de numerosa familia pagaría, aunque fuese un pobre, más que el que no tuviera tanta ó careciese de ella, con lo que, además, se fomentaría el celibato ó la esterilidad de las uniones y el impuesto sería inmoral; 3.° porque la cuota debía ser muy pequeña para que pudiesen pagarla aun los ciudadanos más pobres, y el impuesto resultaría insuficiente; y si esa cuota fuera desigual, entonces ya sería otra la base y se estaría fuera del sistema. Se ha intentado defender éste fundándose en consideraciones políticas, diciéndose que la capitación sería el título para el ejercicio de los derechos políticos; pero esto equivale á desnaturalizar el impuesto, además de que no destruye los inconvenientes que acaban de indicarse.

Una variedad de este sistema es la llamada *capitación graduada* ó *impuesto de clases,* que toma por base de imposición la jerarquía ó posición social; pero tampoco es admisible porque esta jerarquía, ó se funda en razones de orden moral, en el nacimiento y circunstancias honoríficas, en cuyo caso el impuesto sería injusto, pues un duque puede ser más pobre que un industrial, ó se atiende á la posición económica, en cuyo caso ya se estará en otra base.

b) *Base de los gastos ó consumos individuales.* Es aplicación ó equivalencia del dicho *dime lo que gastas y te diré lo que tienes.* Basta enunciarla para apreciar su inexactitud, pues: 1.° muchos gastan en desproporción á sus bienes ó rentas, ya de más (por vanidad, despilfarro, enfermedad, etc.), ya de menos (por avaricia), y en ambos casos el impuesto sería injusto; 2.° esta base, para ser general, requiere una estadística minuciosa de los gastos privados, lo que es imposible, ó bien gravar absolutamente todos los artículos puestos á la venta, lo que también sería complicadísimo; 3.° se dificulta el consumo, y con él la producción, y 4.° como lo que se grava es generalmente los artículos de primera necesidad (que son los de consumo general), pagarían igual los pobres que los ricos (los consumos principales de éstos son los de lujo), y aun resultarían aquéllos más cargados en el caso de tener más familia; en cambio, resultarían más beneficiados los avaros; con lo que el sistema sería también inmoral.

c) *Base del capital.* Esta y la de la renta son las que cuentan con más partidarios.

Por *capital* se entiende aquí no el ahorro acumulado y destinado á la producción, como en Economía, sino el conjunto de los bienes que tenga el contribuyente, cualquiera que sea su clase y estén ó no en producción, es decir, el *patrimonio* ó *haber* de cada ciudadano. Esta base fué aceptada ya en Grecia *(eisphora)* y Roma (tributo *ex censu*), en Florencia y, modernamente, en Holanda (1892), Prusia (1895), Suiza y Estados Unidos. Entre sus defensores figuran Girardini y Menier.

Las ventajas que se atribuyen esta base, son: 1.ª su generalidad, pues grava á toda clase de bienes, incluso los muebles, y somete á tributación á todos los que posean algo, quedando solamente excluídos los indigentes; 2.ª sus buenos efectos, pues estimulan la producción y la circulación de las riquezas, así como á que se pongan en producción los bienes improductivos, y 3.ª su facilidad para ser descubiertos los bienes y valuarlos, facilidad que es mayor que para la renta.

En contra se alega: 1.° que el que tenga improductivos ó mal colocados sus capitales, vendrá á pagar más que quien, teniendo igual capital, lo tenga bien empleado, equivaliendo á veces el impuesto á la confiscación de una parte de aquéllos; y si bien á esto se contesta que ello es solamente imputable no al impuesto, sino á la voluntad del contribuyente, que ha dado á los bienes tal destino, se replica que, en ocasiones, es legítimo el que los bienes estén improductivos, ya por no disponer el propietario de medios para ponerlos en producción, ya por destinarlos á ciertos fines plausibles. Ya Proudhon decía que esta base era injusta, porque siendo diverso el rendimiento de dos fortunas, las gravaba igualmente; 2.° que el valor de los capitales varía en virtud de ciertas causas que no son el empleo que de ellos pueda hacerse ó se haga, por lo que habría ó que apreciar á cada momento los múltiples cambios de la fortuna privada, cosa punto menos que imposible, ó gravarlos sin proporción ni regla fija, lo que sería contrario á la ley de la graduación; 3.° que como los capitales fijos y en especial la riqueza territorial son los más visibles y de más fácil comprobación, vendrían á soportar casi todo el peso del impuesto, por lo que el ya citado Proudhon achacaba á esta base que sacrificaba á la riqueza territorial, que es la que menos produce; 4.° que exime del impuesto á las clases que realizan mayores beneficios, como los comerciantes, las profesiones, los artistas, los empleados y los obreros, las que forman la mayoría de los ciudadanos y resultan más favorecidas por la civilización; y si bien á esto se responde que el talento y la inspiración no son riquezas desde el punto de vista económico, por lo que no pueden ser objeto del impuesto, y que tan pronto como mediante el ejercicio de sus facultades logren tales personas adquirir un peculio ó propiedad cualquiera, quedarán sometidas al impuesto, tal respuesta no convence, pues siempre resultará injusto que tribute el propietario que tiene una pequeña renta que apenas le llega para vivir, y que no tribute el que gana con su inteligencia sumas cuantiosas por el hecho de que se las gaste ó dilapide y no llegue á tener por ello un capital; 5.° que la estimación de los capitales precisa para la imposición, sólo puede hacerse en *venta* (lo que es difícil realizar en cada caso) ó en *renta;* y habiendo que recurrir á ésta se sale ya de la base del capital, y 6.° que los efectos saludables atribuídos á esta base consistirían más bien en un suplicio de Tántalo, ya que, sobre todo en las grandes ciudades, la vida activa de muchos es provocada por el aumento de gastos proveniente de los impuestos, y esa actividad forzada es un martirio.

Una modificación de esta base representa la teoría de Piernas Hurtado y que llama de los *haberes líquidos,* entendiendo por haber líquido «la fortuna individual referida á las necesidades personales, esto es, la posición económica en vista de los recursos disponibles y de todos los fines á que deben aplicarse». Según esto, para fijar la posición económica del ciudadano, se debe: 1.° apreciar los haberes individuales del mismo por la valuación directa; 2.° tomar en cuenta las necesidades de cada uno con las circunstancias del estado natural y civil de las personas que influyen en esas necesidades, y 3.° referir el valor de la propiedad á la condición del dueño para ver cuál es la fortuna relativa (líquida) de éste. Con esto se evitarán los inconvenientes de los impuestos sobre las cosas, porque se hacen independientes del género de los bienes poseídos. La dificultad estriba en llevar á la práctica este sistema, para lo que es preciso una estadística de la riqueza (más ó menos exacta ó aproximada), dividiendo la de cada agrupación territorial (la provincia y el municipio) por el número de habitantes de ésta para hallar el tipo medio de posición económica individual; y en cada municipio un *Jurado fiscal* clasificaría á los ciudadanos según sus posiciones y les repartiría las cuotas, siendo responsable civil y penalmente de las faltas que cometiese en el reparto.

Hay que reconocer que esta teoría es ingeniosa y en cierto modo ideal, ya que gradúa el impuesto atendiendo á la verdadera posibilidad de imposición de cada individuo; pero el mismo autor reconoce que es difícil de aplicar. En primer término, sería imposible una estadística de la riqueza individual, que si no fuera exacta, echaría por tierra toda la idealidad del sistema, ya que reaparecería la desproporcionalidad; y, en segundo término, la investigación de las necesidades, de las circunstancias del estado natural y civil de las personas, además de que tampoco sería posible, daría lugar á investigaciones odiosas por parte de los jurados, sobre todo en los municipios rurales. Además, el modo de encontrar el tipo medio de posición económica (división de la riqueza total de cada circunscripción por el número de sus habitantes), no es criterio aceptable como ideal, pues, como observa Brañas, la riqueza de un municipio puede ser grande y estar en poder de forasteros, siendo la mayoría de los vecinos pobres colonos y con familia numerosa y muchas necesidades, y en otro municipio ocurrir lo contrario, es decir, existir riqueza propia, habitantes ricos y con pocas necesidades; y pueden existir dos municipios con riqueza y número de habitantes casi iguales, pero los de uno con pocas y los de otro con muchas necesidades; y en todos estos casos no resultaría equitativa la determinación del tipo medio por el procedimiento indicado. En el fondo no existe en esta teoría más que el principio de la proporcionalidad algo modificado; y por querer huir de la arbitrariedad se cae en ella.

d) *Base de la renta.* Es la que tiene más partidarios. Por renta se entiende «el conjunto de beneficios económicos cualquiera que sea su origen, que tiene un individuo», esto es, «la totalidad de sus ingresos», por lo que sería más exacto ampliar la palabra en plural *(rentas)*, como propuso Garnier. Esta base tiene numerosos precedentes históricos, pues fué ya adoptada en la India, Grecia y Roma; en Francia desde el siglo XII y en casi todos los Estados modernos en los que en una ú otra forma está vigente. En España se aplica en la contribución territorial y en la llamada sobre las *utilidades*.

En realidad, la base es la renta *neta* ó *líquida*, es decir, descontados los gastos de explotación. Tiene esta base las ventajas siguientes: 1.ª la *generalidad*, pues alcanza á todas las fortunas; 2.ª la *equidad*, pues se proporciona en las condiciones económicas que se miden por las rentas y demás ingresos, no por el número y calidad de los bienes; 3.ª facilita la recaudación, pues el contribuyente sabe de antemano la cuota con la que debe contribuir y dispone siempre de la cantidad para pagarla, y 4.ª flexibilidad ó movilidad, pudiendo acomodarse á las circunstancias y necesidades del Estado.

En contra se alega: que deja sin contribuir los bienes ociosos ó improductivos (palacios, fincas de recreo, alhajas, etc.), con lo que se favorece á los acaudalados; que equipara rentas de naturaleza muy diferente y que aun siendo iguales en cuantía, pueden no representar igual posición económica, atendidas las circunstancias del individuo; y que como se trata de la renta líquida, y, por tanto, deben descontarse los gastos de producción, es precisa una estadística de los capitales, de las rentas totales y de los gastos, cosas todas de apreciación difícil y sujetos á constantes variaciones. Prescindiendo de esta última objeción, pues toda base sería requiere una estadística, las otras dos se contestan diciendo que nada impide que se gradúe, al menos aproximadamente, la renta probable de los bienes improductivos y que al deducirse los gastos de producción ó explotación ya se tienen en cuenta, en parte, las distintas condiciones que influyen en la posición económica.

Procedimientos para determinar la base del impuesto. Cualquiera que sea la base que se adopte, es necesario determinar la materia imponible (capital, renta líquida, etc.), y para ello se emplean los siguientes procedimientos;

1.° *Presunción fiscal* deducida de ciertos signos exteriores (alquiler, número de criados, lujo del mobiliario, etc.), medio expuesto á muchos errores, pues el alquiler puede no estar en relación con los ingresos; los muchos criados pueden ser necesarios por tenerse numerosa familia, y el mobiliario puede ser heredado ó regalado.

2.° *Declaración del contribuyente*, lo que es expuesto á ocultaciones y defraudaciones.

3.° *Investigación por el Fisco*, ya por medio de sus *agentes*, ya por medio de *gremios* ó *jurados* elegidos por los mismos contribuyentes; pero en una y otra forma se presta este procedimiento á grandes abusos y equivocaciones.

4.° *Mixto* de declaración del contribuyente y de investigación comprobatoria de ella por los agentes del Fisco con intervención de los gremios de contribuyentes á los efectos para el reparto. Este procedimiento implica una penalidad para los contribuyentes que oculten sus bienes ó rentas al objeto de substraerlos al impuesto y un derecho á recurrir contra el resultado de la investigación comprobatoria. Este procedimiento es el menos defectuoso, y está adoptado en casi todos los Estados modernos.

III. — *Modos del impuesto*

Entiéndese por *modalidades, modos* ó *métodos* del impuesto la manera cómo éste recae sobre su base, es decir, el procedimiento seguido para la distribución del impuesto entre los contribuyentes, determinando la cuota ó cantidad que debe pagar cada uno de éstos.

Los modos hasta el presente propuestos son tres: el *fijo*, el *proporcional* y el *progresivo*.

A) *Modo fijo.* Consiste en señalar una cantidad igual por persona (capitación) ó cosa, sin atender á la posición económica de las primeras ni á la especie ó valor de las segundas. Ya hemos indicado los efectos de la capitación. En cuanto al método fijo aplicado á las cosas, es unánimemente rechazado hoy, pues: 1.° representa una monstruosa desigualdad, obligando á pagar lo mismo al pobre que al rico, á los capitales productivos que á los improductivos, á los artículos de calidad superior que de inferior; 2.° por esto mismo el tipo tiene que ser muy bajo, por lo cual el impuesto será poco productivo, y 3.° conduce á una progresión inversa, como ha probado Garnier. Supongamos, dice, que se gravan con el mismo tipo tres tierras de igual extensión, pero de calidad diferente y que producen 8 duros la de primera, 6 la de segunda y 5 la de tercera, siendo de 1 duro el tipo señalado, resultarán gravadas la primera con $^1/_8$, la segunda con $^1/_6$ y la tercera con $^1/_5$, es decir, que pagarán mayores cuotas las tierras menos fecundas y de peor calidad.

B) *Modo proporcional.* Consiste en imponer un *tanto por ciento*, invariable, sobre la fortuna de cada ciudadano, dando así lugar á una proporción aritmética en la que el divisor es siempre igual, variando sólo el dividendo. Así, suponiendo que se establezca el 10 por 100, un capital ó una renta de 1,000 pesetas anuales pagaría 100; una de 2,000, 200, y una de 100,000, 10,000. Ofrece la ventaja de no dar lugar á dificultades en su establecimiento y de ser más justo y equitativo que el modo fijo, razón por la cual ha sido defendido por Adam Smith y muchos de sus discípulos; pero no deja de tener defectos, pues dos fortunas ó dos rentas iguales no siempre representan dos fortunas iguales, resultando siempre en realidad más gravado el pobre que el rico, ya que al que le sobran muchas rentas, después de cubiertas sus necesidades, le representará menos el tanto por ciento que al que tiene lo justo para vivir.

C) *Modo progresivo.* Consiste en fijar un tanto por ciento que va aumentando á medida que aumenta el capital ó la renta. Así, si la renta es de 5,000 pesetas, se impone el 2 por 100, y si de 10,000 el 3 por 100.

Fúndase este modo en lo que Say, Rossi y otros llaman *proporcionalidad del sacrificio*, y Jevons, Menger y Say la *utilidad final*, esto es, en que deben gravarse en mayor proporción las grandes que las pequeñas fortunas, porque la privación de las satisfacciones secundarias causa menor sacrificio que la desatención de las necesidades fundamentales. El sistema se completa exceptuando del impuesto á las fortunas que no lleguen á un mínimo que se juzga indispensable para atender á las más apremiantes necesidades.

Así, pues, el modo progresivo supone una doble escala en la base y en el tipo de la imposición; y si bien es indudable que es el más equitativo, tiene el inconveniente de ser de más difícil regulación, imposición y cobranza, y de que el principio para establecer las escalas ha de ser arbitrario. Por otra parte, el aumento del tipo de imposición no se realiza insensiblemente, como el de la fortuna, sino por saltos mayores ó menores, con lo cual, si bien se atenúan los defectos de la simple proporcionalidad, no se corrigen por completo.

Dentro del modo progresivo se distinguen dos variedades: la de la progresión *absoluta* é *ilimitada* y la de la progresión *limitada* ó *sistema progresional*.

a) *Progresión ilimitada.* Es aquella en que el tanto por ciento va creciendo indefinidamente hasta llegar á ser del 100 por 100. Este sistema sólo es defendido por M^{me} Royer y por ciertos comunistas, ya que conduce á la confiscación de las fortunas en beneficio del Estado, desnaturalizándose lo que debe ser el impuesto.

b) *Sistema progresional.* Se propone moderar la progresión, conteniendo el impuesto dentro de límites racionales.

Juan B. Say propone que el aumento de la imposición recaiga no sobre la fortuna entera, sino sobre el exceso que ésta ofrezca con relación á la categoría inferior. Es decir, que si una renta ó capital de 1,000 pesetas pagase el 2 por 100, una fortuna de 2,000 pagaría á razón del 2 por 100 por las 1,000 primeras y á razón del 2 $^1/_2$ por 100 por las otras 1,000. De este modo nunca la renta total será absorbida por el impuesto; pero lo será el exceso al llegar á cierta cifra, y las fortunas hallarán un límite infranqueable más allá del cual todo crecimiento de ellas tendrá lugar en beneficio del Estado, matándose así la iniciativa privada.

Para evitar esto, Garnier señala un límite al tanto por ciento, con lo cual el sistema se convierte en proporcional para las fortunas que pasen de cierto límite.

Una modalidad especial es la del cantón de Zurich, en Suiza, en el que se establece un *tanto por ciento fijo* de gravamen (como en el sistema proporcional), pero se aplica la progresión á la base ó materia del impuesto (capital ó renta), de manera que según ésta va siendo mayor, va contribuyendo una mayor parte de ella, así:

Rentas	Parte de ellas que tributan	Tanto por 100
20,000 pesetas	10,000 pesetas	el mismo
30,000 »	18,000 »	
50,000 »	35,000 »	
100,000 »	80,000 »	
200,000 »	180,000 »	
400,000 »	la totalidad	

El modo progresional se va aplicando cada día en mayor escala, en la forma propuesta por Garnier, y es el adoptado en España para la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y del trabajo.

IV. — *Formas del impuesto*

Son los métodos ó procedimientos empleados para su distribución y cobranza. Las conocidas son seis: *directa é indirecta;* de *tanto fijo* ó de *cuota* y de *repartimiento;* por *administración* y por *arriendo.*

1. *Impuestos directos é indirectos.* Pasa con esta distinción algo parecido á lo que ocurre con la de Derecho público y privado. Todos la emplean y aplican y pocos la precisan con claridad, disintiendo los autores en el significado de sus términos. Así, para Hoffmann son *directos* los impuestos que recaen sobre las *cualidades* (personales, profesionales, etc.) ó los *bienes* (capital, rentas) é *indirectos* los que recaen sobre los *actos;* según Cossa, los primeros gravan las manifestaciones *inmediatas* (personas, rentas, patrimonio) de la riqueza, y los segundos las *mediatas* (transmisiones, consumos, etc.); Mac-Culloch sostiene que son directos los impuestos que recaen sobre la propiedad y el trabajo, é indirectos los demás; Stuart-Mill, Rau y Wagner consideran como directos los que el legislador exige á la misma persona que quiere que los pague, é indirectos los que exige á más personas, para que los adelanten, como intermediarios y se reembolsen después del contribuyente efectivo (es decir, se caracteriza á los impuestos indirectos por la difusión); de Parieu, ampliando este concepto (que en el fondo acepta Leroy Beaulieu) añade que los impuestos directos se exigen en plazos periódicos y regulares; Garnier dice que son directos los que se exigen directa, nominativa, regular y periódicamente, é indirectos los demás.

En realidad, si bien por lo general los impuestos directos recaen sobre las personas, el capital ó la renta, y los indirectos sobre los actos ó los consumos de un modo inmediato, esto no sirve para distinguirlos en realidad, pues hay impuestos sobre los capitales y las rentas (v. gr., el de alquileres ó inquilinato) que tienen carácter de indirectos. Por consiguiente, la distinción radica en las condiciones de su establecimiento, en su forma. En los directos todo está determinado: la persona que ha de satisfacerlos, la época de pago, el tipo de la imposición y la cantidad á pagar; en los indirectos falta esta determinación. Por eso pueden definirse los primeros: *aquellos que se exigen nominativa* (es decir, determinando y nombrando al contribuyente) y *periódicamente* (en plazos marcados y regulares) *al tipo y en la cantidad de antemano establecidos;* y los segundos: *aquellos que se perciben accidentalmente de los ciudadanos que realizan ciertos actos ó consumos o con ocasión de ellos, y que carecen, por tanto, de plazo previsto y de cantidad fija.*

Discútese con calor las ventajas y los inconvenientes de estas formas del impuesto.

La directa ofrece las ventajas siguientes: 1.ª siendo conocidos de todos en su cuantía, enseñan la verdad y hacen apreciar, tanto al legislador como al contribuyente, la intensidad de la carga, siendo un correctivo eficaz para la demasía de los gastos públicos; 2.ª permiten introducir la proporción é igualdad en las cuotas; 3.ª no dan lugar al fraude, que es en ella difícil, y 4.ª ocasionan pocos gastos en la cobranza.

En contra se alega: 1.° que no se logra con ellos la generalidad del gravamen, pues, por falta de una estadística individual exacta, que es muy difícil, no alcanzan á las pequeñas fortunas; pero esto no es defecto de la forma directa, sino del modo cómo la establecen los Gobiernos, pues nada se opone á que un impuesto directo recorra toda la escala de las fortunas, desde las más grandes á las más pequeñas; y la dificultad de inventariar individualmente toda la riqueza, no es mayor que la de investigar todos los actos sujetos á las exacciones indirectas; 2.° que son poco productivos y carecen de elastididad, pues crecen difícilmente, por lo que no bastan para las actuales necesidades del Estado. Esto es verdad, pero no obedece á la forma indirecta, sino á que los gastos públicos son tales que excedan á la riqueza y á la fuerza contributiva del país, siendo preciso, ante todo, ver si esos gastos son ó no necesarios y legítimos; 3.° que son duros en su exacción y repugnan al contribuyente, porque se exigen en día fijo, por cantidad relativamente considerable y con procedimientos ejecutivos y vejatorios; pero estos inconvenientes los tienen también todavía *en mayor grado* los impuestos indirectos, como veremos en seguida.

En favor de éstos se aduce: 1.° su generalidad, siendo el medio de que contribuyan las clases inferiores de la sociedad; 2.° su productividad y elasticidad, pues crecen mecánicamente, por sí mismos, todos los años; 3.° que son voluntarios, tanto en la cuota (que puede evitarse ó al menos disminuirse) como en la época del pago, pues dependen de los actos del contribuyente; 4.° que se abonan insensiblemente y por ínfimas cantidades, envueltos en el precio de las cosas, llevando consigo lo que de Parieu ha llamado *la bienhechora anestesia de la ignorancia,* por lo que son más suaves, más políticos y, por tanto, más populares que los directos, y 5.° que sirven para compensar las injusticias, inevitables en todo sistema de imposiciones generales directas.

Pero estas ventajas distan mucho de ser una realidad: la generalidad sólo es verdadera para los que recaen sobre actos que corresponden á necesidades primarias é inevitables, es decir, sobre consumos indispensables, con lo que se convierten en una capitación y, lo que es peor, en un gravamen progresivo en sentido inverso, encareciendo los artículos de primera necesidad; su productividad y elasticidad obedecen á que se apoderan de la riqueza sin límite ni medida, gravando mucho á todos, pobres y ricos, y aumentando así las necesidades, lo que obliga á realizar nuevos actos para cubrirlas, los cuales están también sometidos al impuesto, con lo que se establece una cadena sin fin, que empobrece á los ciudadanos y hace materia de imposición á esta pobreza; decir que son voluntarios, recayendo, como recaen, sobre las necesidades indispensables para la vida (alimento, vestido y habitación) y sobre los actos precisos para ésta, es un sarcasmo irritante, además de que la voluntariedad no es conforme á la naturaleza del impuesto; no son suaves, sino insidiosos, por ir ocultos en el precio de las mercancías, y como se pagan diariamente, acaban por sentirse más; son políticos sólo en el sentido de que permiten una mayor arbitrariedad, y lejos de ser populares, son odiados por la masa enorme de los consumidores; y en cuanto á que con ellos se compensan las injusticias de los impuestos directos, no se concibe cómo esa compensación puede tener lugar si los indirectos son injustos.

Tienen éstos, además, gravísimos defectos que pueden resumirse diciendo que: 1.° obligan á pagar más á los pobres que á los ricos; 2.° aumentan el costo de los artículos necesarios para la vida, haciendo ésta insoportable á las clases medias y obreras; 3.° cuando recaen sobre el capital (como los impuestos sobre transmisiones de bienes) equivalen á una confiscación (y así una herencia es absorbida por el Estado al cabo de cinco transmisiones en ciertos casos); 4.° representan una doble imposición, pues un artículo que ha sido ya gravado, vuelve á serlo sin que el contribuyente se entere; sobre todo tiene esto lugar en los productos agrícolas y fabriles, por la producción de los cuales se satisfacen ya las contribuciones directas; 5.° son inmorales, pues incitan al industrial á falsificar los productos para mitigar la dureza de los precios, y á productores y consumidores al contrabando, que llega á constituir una industria productiva; 6.° son injustos, por ser demasiado igualitarios, ya que las tarifas son idénticas para las diversas comarcas de la nación, en las cuales la naturaleza de los artículos y su valor correspondiente son distintos en unas y otras; 7.° impiden el progreso de la producción y dificultan la circulación y desde luego el consumo, favoreciendo á los grandes comerciantes y almacenistas en perjuicio de los vendedores al por menor; 8.° disminuyen su productividad cuando el Estado atraviesa alguna crisis grave, que es cuando precisamente necesita más recursos; 9.° son de una administración muy cara y difícil, pues se precisa un personal numerosísimo para la vigilancia y la represión del fraude, debiendo estos gastos descontarse de los ingresos para apreciar su productividad real, que queda así muy disminuída, y 10, obligan á practicar inquisiciones odiosas, que llegan hasta penetrar en el sagrado de la vida privada.

Por todo esto es unánime entre los tratadistas científicos la condenación de los impuestos indirectos; pero en la práctica son los que prevalecen, recurriendo constantemente á ellos los gobiernos, que los utilizan hasta en beneficio de determinadas clases del Estado (v. gr., el impuesto especial de timbre que grava algunos documentos, en favor de colegios é instituciones para huérfanos de alguna clase social), lo que eleva á lo monstruoso la injusticia de la disposición, desnaturalizando el impuesto, que es siempre para el Estado y nunca en beneficio de particulares.

2. *Impuestos de cuota é impuestos de repartimiento.* Los impuestos directos pueden afectar dos formas de imposición: de *cuota* y de *repartimiento.* La primera consiste en señalar un tanto por ciento fijo, progresivo ó no, á la riqueza de cada contribuyente; la segunda en calcular cada año una cantidad alzada, como suma total del impuesto y, distribuirla después entre las provincias ó municipios, que á su vez distribuyen el cupo á ellos señalado entre los contribuyentes.

Dadas las actuales bases de imposición y los defectos de la estadística, es preferible la primera de estas dos formas, porque evita las injusticias que suelan cometerse en los repartos y excita el celo de la Administración para descubrir y aumentar la riqueza imponible; mientras que el sistema de repartimiento acaba por inmovilizar el impuesto; y si bien este segundo sistema ofrece la ventaja de la sencillez para la Hacienda, es empírico, no científico, partiendo del falso procedimiento de calcular *a priori* el total de los recursos públicos sin saber si las fuerzas tributarias del país podrán soportar el tanto por ciento á que salgan las cuotas repartidas.

3. *Impuestos por administración é impuestos por arriendo.* Estas dos formas se refieren á la cobranza de los impuestos. La primera es aquella en que esta cobranza se realiza por el mismo Fisco, por medio de sus agentes; la segunda, consiste en encargar de esa cobranza á los particulares por un tanto alzado ó un premio proporcional á la cantidad recaudada.

La cobranza por administración suele ser menos dura y abusiva que la otra. Los particulares, atentos solamente á su ganancia, suelen ser implacables, y, en el período ejecutivo, suelen prescindir de trámites, que son garantías ó plazos otorgados á los contribuyentes, pues aquéllos se proponen llegar á la percepción de los recargos. Además, abandonar á los particulares las funciones públicas y hasta el empleo de la coacción, es cosa que no puede admitirse en buenos principios. Hay algunos impuestos en que la forma del arriendo es más productiva que la por administración; pero esto no justifica su empleo; y en todo caso será preciso no dejar abandonado al contribuyente frente al arrendatario y exigir severas responsabilidades á éste por sus extralimitaciones.

V. — *Unidad y multiplicidad del impuesto*

El deseo de evitar la complicación tributaria y facilitar cuanto sea posible el sistema general de impuestos, ha llevado á muchos á defender que sólo debe existir un impuesto (impuesto único), contradiciéndolo otros.

La *unidad del impuesto* puede ser *material* y *formal.* La primera es que exista un solo impuesto que grave á todas las fortunas; la segunda en que, aun cuando existan varios impuestos, todos tengan la misma base, igual modo y la misma forma.

El *impuesto único* en sentido material, ha sido defendido desde antiguo. Los primeros en preconizarlo fueron los españoles Alcázar de Arriaza y P. Davila y el arcediano de Siena, Salustiano Antonio Bandini, que en su *Discurso sobre la marisma sienesa* (1775) defendió un impuesto sobre la tierra en forma de arriendo á los municipios, que se encargarían de repartirlo y cobrarlo. Sin embargo, la mayor gloria corresponde al almirante Vauban, que propuso establecer solamente una imposición de la décima parte sobre las rentas y productos de las tierras y los productos de las casas y de las industrias *(diezmo real),* dejando sólo, como compensador, á su lado, un ligero tributo sobre la sal. Boisguillebert, Law y, sobre todo, los fisiócratas, resucitaron la idea. Estos últimos defendían el impuesto único territorial, pues para ellos sólo la agricultura era productiva, por dar un sobrante neto, al paso que todas las otras industrias eran estériles. Aparte del error de considerar como improductivas las industrias distintas de la agrícola, la teoría de los fisiócratas desconocía que el impuesto único sobre las tierras era injusto, por dejar sin gravar al prestamista y al que se enriqueciera con el comercio, injusticia que puso de relieve la ironía de Voltaire con el conocido apólogo del pobre agricultor que debía entregar al Fisco la mitad de todas sus rentas, que ascendían á 40 escudos, y que por no poder pagar fué á la cárcel, de la que al salir se encontró con un rico comerciante, que viajaba con todo lujo y tenía 400,000 francos de renta, pero no pagaba contribución alguna por no poseer un palmo de tierra, ya que su fortuna consistía en billetes y efectos públicos. Modernamente, si bien no faltan ilusos y aun socialistas que por tal medio pretenden convertir al Estado en único propietario territorial, que continúan propugnando la teoría fisiocrática, los defensores del impuesto único parten de bases diferentes; Menier lo quiere sobre los capitales fijos, defendiéndolo también Girardin é Ives Guyot; Revans, sobre los gastos individuales determinados por declaración del mismo contribuyente; Tellier, sobre todos los productos, poniendo sellos móviles en todas las facturas; el español Luis María Pastor, sobre las profesiones, etc. El Congreso de Lausana declaró, á propuesta de Ganier, que «en lo por venir, todos los impuestos podrían reducirse á uno», pero sin determinar cuál sería éste. El impuesto único materialmente, aunque representa un ideal, es imposible. Proudhon, si bien ataca la multiplicidad de los impuestos, dice que el impuesto único tendría el privilegio de la iniquidad, sería una iniquidad ideal y prodigiosa; Wagner hace notar que esa unidad del impuesto es incompatible con la movilidad continua de las personas y de los capitales que distingue á nuestro tiempo; León Walras decía en el citado Congreso de Lausana que el impuesto único tendría necesariamente que llegar á recaer sobre el arrendamiento territorial, lo que equivaldría á una confiscación de las tierras por el Estado, y Passy y la mayor parte de los tratadistas reconocen que sería insuficiente en la situación económica de los Estados actuales, ya que no hay una materia de imposición que pueda dar por sí sola todos los recursos que exigen las necesidades de éstos.

La multiplicidad resulta así un mal necesario, ya que no es posible admitir la exageración de la doctrina de Young y de Cornewall-Levis, según los cuales cuanto mayor sea el número de impuestos, tanto más justo y equitativo resultará un sistema tributario, porque la desproporción ó desigualdad de uno se corrige con la lenidad y suavidad del otro; actualmente no quedan impuestos leves ni suaves.

La solución práctica consiste: de un lado, en reducir el número, ahora grandísimo, de impuestos que se satisfacen, reduciendo las necesidades del Estado, limitándose á vivir vida modesta los organismos públicos, para que puedan vivirla los ciudadanos; y de otro en introducir la unidad *formal* en la medida de lo posible, al menos en los impuestos directos, ya que la falta de esta clase de unidad representa la arbitrariedad, la confusión, el desorden y la complicación y careza del sistema tributario.

VI. — *Difusión y límites del impuesto*

a) Entiéndese por *difusión, repercusión* ó *incidencia* del impuesto, el hecho de que el que paga un impuesto tiende á hacerlo recaer sobre quienes sostienen con él relaciones económicas. Esto se realiza siempre tratándose de productores y de comerciantes, los que como ya observaba Francklin, *ponen siempre la cuota en las facturas*, por lo que, en realidad, no tributan, siendo así las clases privilegiadas del Estado, viniendo el impuesto, como ya escribía Adam Smith, á ser pagado por los consumidores.

El fenómeno de la difusión del impuesto fué señalado con toda su trascendencia por el español Martínez de la Mata á mediados del siglo XVII; después de él lo vislumbró el inglés Petty, Adam Smith y sus discípulos; especialmente Ricardo y Say lo estudiaron atentamente, prestándole también toda la consideración que merece Proudhon, Du Puynode, Esquiron de Parieu y Thiers, siendo este último quien le dió el nombre de *difusión* por compararlo á la luz difusa.

Esta difusión es un mal gravísimo, pues, aparte de que hace recaer todos los impuestos sobre unas cuantas clases sociales, precisamente las más necesitadas, los agrava, ya que el productor y el comerciante cargan sobre la cuota un crecido tanto por ciento en concepto de intereses del adelanto. Sólo Leroy-Beaulieu juzga que la difusión es un bien, porque reparte las cargas por igual entre todos los ciudadanos, lo cual, como acabamos de ver, no es exacto, pues lo que hace es eximir del impuesto á unos en perjuicio de otros. El mismo escritor dice que la difusión no se opera sino al cabo de largo tiempo, ya que los comerciantes no pueden realizarla cuando quieren, porque si suben los precios vendrá la industria extranjera á hacerles la competencia, y deben, además, someterse á la ley de la oferta y la demanda, pero esto ha dejado de tener valor en nuestros tiempos, en los que no existe la libertad de comercio, sino aranceles protectores de los industriales y en que la confabulación entre éstos impide el libre juego de la oferta y la demanda, obligando á los consumidores, sobre todo tratándose de artículos de primera necesidad, á pagar los precios que se fijan en las cámaras ó centros de los industriales (V. CONCURRENCIA y PRECIO). Es de notar, sin embargo, que la difusión se realiza en menor escala y de una manera más lenta en los impuestos directos que en los indirectos.

Algunos autores entienden que no hay remedio para el hecho de la difusión y que se trata de un problema insoluble. Piernas y Hurtado propone suprimir los impuestos indirectos y dar carácter de personales á los directos; pero reconoce que estos remedios son de aplicación difícil; Brañas dice que la difusión sólo puede *atenuarse*, proponiendo para ello rebajar los impuestos al mínimo posible, disminuir los indirectos, mejorar las formas de exacción y extender cuanto sea posible el espíritu de justicia y de moralidad entre los agentes del Fisco, la Hacienda pública y los contribuyentes. El único remedio eficaz está en intervenir los precios, limitando las ganancias de los fabricantes y comerciantes y gravando éstas prohibiéndoles, bajo severas penas, que carguen el impuesto á los consumidores.

b) La cuestión de los *límites* del impuesto ha dado también lugar á distintas opiniones entre los tratadistas. Montesquieu encuentra ese límite en las necesidades reales de los ciudadanos y del Estado, determinando aquéllas el máximo y éstas el mínimo del impuesto; pero queda en pie determinar cuáles son esas necesidades. Garnier dice que debe exigirse el mínimo de impuesto y da las razones que aconsejan esta moderación; pero no establece regla alguna para fijar ese mínimo. Leroy-Beaulieu dice que el impuesto es *ligero*, si no excede del 6 por 100; moderado, cuando llega al 12 ó 13 por 100, y excesivo, cuando pasa de este tanto, añadiendo que lo primero es lo que debe imponerse, que el impuesto moderado es soportable, aunque gravoso, y que el excesivo es insostenible.

La solución está en determinar previamente la cantidad de riqueza nacional, en capital y renta. El impuesto no parece deba pasar del 10 por 100 de ésta, en total. Las fortunas ó rentas deben quedar exentas mientras no excedan de lo *necesario para vivir* una familia de cinco personas, á condición de que esa familia exista (de modo que la exención irá actuándose en mayor ó menor escala á medida que la familia se constituya, aumente ó disminuya). Sobre el resto de las fortunas se distribuirá el total; y á éste deben limitarse los gastos del Estado.

VII. — *Clasificación de los impuestos*

Además de las clasificaciones en *directos é indirectos;* de *cuota* y de *repartimiento* por *administración* y por *arriendo,* según la *forma* que adopten; en sobre el *capital,* la *renta,* los *actos* y los *consumos,* según la *base* que adopten; y *fijos, proporcionales, progresivos* y *progresionales,* según el *modo* de su imposición, pueden indicarse las siguientes:

Personales y *reales,* según que recaigan directamente sobre las personas ó sobre las fortunas. Los segundos suelen subclasificarse en impuestos *en especie* y *en numerario,* términos que tienen importancia más bien histórica, aunque todavía pueden considerarse como impuestos en especie ciertas prestaciones, como las de suministros, bagajes y alojamientos para el Ejército, que pueden imponerse en ciertos casos.

Generales y *locales,* según que sean propios del Estado y alcancen á todo el territorio ó que sean propios de organismos políticoadministrativos incluídos en el Estado (regiones, provincias y municipios) y sólo alcancen á los habitantes de ellos.

Ordinarios y *extraordinarios,* siendo los primeros los que tienen carácter de fijeza ó permanencia, por corresponder á épocas normales, y los segundos los que se establecen temporalmente con motivo de alguna necesidad urgente ó imprevista; pero los extraordinarios, una vez aceptados y aclimatados, tienden á convertirse en ordinarios.

Comunes y *especiales,* distinción que puede obedecer á dos criterios: el de las *personas* que los paguen (todos los ciudadanos ó sólo algunos ó alguna clase de ellos, como el de annata que era propio de la nobleza), y el de las necesidades á que se destinen (á todas ellas en general ó alguna en particular).

Como impuestos *personales* existen el servicio militar y naval, las prestaciones personales y los pasaportes para extranjeros. Todos los demás son *reales,* y se acepta por el Estado la clasificación en directos é indirectos. Los principales *directos* son la contribución *territorial* (rústica y urbana), la *pecuaria,* la *industrial* y la sobre las *utilidades* (del capital, del trabajo y mixtas). Entre los indirectos aparecen el impuesto de Aduanas, el del Timbre, el de consumos, el de derechos reales y transmisiones de dominio, incluso las sucesiones; el de inquilinato, el de alumbrado, el de transportes y muchos más, inventándose cada día nuevos tributos.

VIII. — *Historia del impuesto*

El impuesto se encuentra ya en las primitivas organizaciones sociales, tanto en su forma personal (servicio militar) como real (parte del botín que se adjudica al jefe de la tribu). Con el cultivo de las artes útiles aparecen los tributos en *especie,* como capitación y sobre los rendimientos de la agricultura y de la ganadería (diezmos). Como se ve, la primera forma que adopta el impuesto es la directa, lo que prueba que es la natural; la indirecta no aparece hasta después, cuando crecen las necesidades del Estado. En Oriente los Gobiernos viven de los dominios (propiedades) fiscales y del despojo de los pueblos vencidos, así como de los tributos en especie de la agricultura; sin embargo, en Egipto y en Persia se conocieron ya los impuestos *en numerario,* llegando á existir un sistema tributario bastante complicado, con impuestos de carácter industrial y alguno indirecto, como el de Aduanas, llevándose en Egipto una administración y contabilidad detalladísimas, de la que queda constancia en los papiros y en las representaciones de las funciones de los agentes del Fisco.

En Grecia y Roma los impuestos fueron en un principio carga de los extranjeros, pues los ciudadanos, aparte del servicio militar, sólo contribuían con prestaciones reales en circunstancias extraordinarias; pero más adelante, merced á la necesidad de sostener la armada (teórica) en Atenas, y las guerras y distribuciones públicas en Roma, tuvo que apelarse á todas las fuentes de ingresos que se encontraron á mano, estableciéndose ya la perioricidad en el cobro y el pago en numerario como regla general, llegándose á conocer casi todos los impuestos. En Atenas existieron: el territorial, progresivo de un modo semejante al de los cantones suizos *(eisphora),* que se extendió después á todos los capitales; la capitación sobre los extranjeros, el de patentes, el de Aduanas, consumos, sobre las ventas, el de derechos en actuaciones judiciales, etc. En Roma se estableció la capitación, que en tiempo de Servio Tulio se convirtió en el *censo* sobre el capital, que subsistió hasta el año 586 de la Ciudad; la República estableció el territorial y el de Aduanas para las nuevas provincias; Augusto creó el sobre las sucesiones y los consumos, continuándose desde entonces el establecimiento de nuevas gabelas, como la *lustralis collatio* ó contribución industrial, creada por Constantino, que se calculaba en un 2 por 100 y se percibía cada cinco años por adelantado; el Estado se reservaba, además, el comercio de un gran número de artículos, como monopolio, y el excesivo número de impuestos, unido al sistema del arriendo en la recaudación, fueron motivos de enormes abusos.

La Edad Media vuelve á los impuestos personales. En sus primeros siglos no existieron propiamente Hacienda pública ni verdaderos impuestos. Los señores feudales imponían á sus vasallos capitaciones é impuestos territoriales y cobraban ciertos derechos por la circulación de las personas y de las cosas (peajes, barcajes, pontazgos, portazgos, rodas, castillerías) y sobre las transmisiones de la propiedad y las sucesiones; el rey vivía de su patrimonio y del derecho que le asiste para que todos contribuyan á sus necesidades (como con la moneda forera y los yantares en España); pero no existen principios, bases ni sistemas tributarios. En las Repúblicas italianas de los siglos XII y XIII se establecen verdaderos impuestos generales y directos sobre el capital ó la fortuna, con algunos indirectos (sal, transmisiones, aduanas); y los reyes van pactando con los municipios á cambio de subsidios, participando, por concesión del Papa, de las rentas de la Iglesia, y mermando, en beneficio del Fisco, los derechos de los señores. Establecidas las Cortes de representantes de los pueblos y clases sociales, comienzan las imposiciones generales; pero éstas tienen el carácter de una concesión graciosa, hecha á petición del rey (y de ahí su nombre de *liberalidades, ayudas, auxilios* ó *servicios*); y consisten en el otorgamiento de una cantidad alzada que luego se repartía como capitación, contribución territorial, derechos de consumos ó como monopolio durante cierto tiempo, recaudándose en diversas formas. Tal vez el primer impuesto general propiamente dicho en este tiempo fué el *diezmo saladino,* que se exigió en el siglo XIII, para los gastos de la tercera Cruzada á todos los que no tomaban parte en ella. El desarrollo del comercio hace que se extienda el impuesto de Aduanas.

Desde el siglo XVI los impuestos se multiplican en todos los países. Como los directos rinden poco y, además, están exentos el clero y la nobleza, se hace preciso acudir á los impuestos indirectos, inventándose constantemente nuevas formas, llegando en los siglos XVII y XVIII á ser numerosísimos y ruinosos, agravándose el mal con las iniquidades en su distribución y las rapiñas que acompañaban á la cobranza.

En el siglo XIX se disminuyeron algunos de estos males, continuando, empero, la desorganización; desaparecieron los privilegios, se introdujo una mayor generalidad y el principio de justicia y apareció el modo progresivo; los impuestos directos especiales fueron numerosos é innumerables los indirectos; pero sin unidad formal ni sistema reflexivo.

En nuestros días se ha reducido el número de las contribuciones directas y el de los monopolios, y se ha perfeccionado la base de las primeras, desarrollándose la industrial y la de las utilidades; el método fijo está casi abandonado, aplicándose el proporcional y generalizándose cada vez más el progresivo; pero los impuestos indirectos siguen siendo numerosísimos y cada día más gravosos, sin que se vea esperanza de su disminución por la necesidad de atender á las enormes deudas de los Estados y á la carestía de la vida que ha producido la última guerra.

Impuesto. *Mil. Impuesto militar.* En algunos países ha existido ó existe un impuesto pagado por los mozos á quienes la suerte ha favorecido librándoles del servicio activo, igualando de esta forma y en cierto modo las condiciones en que se encuentran los mozos de un mismo año. El impuesto suele pagarse durante los años de duración del servicio activo, y consta, por lo general, de una parte fija y de otra proporcional á los medios de fortuna del individuo sujeto á ella, ó de sus padres.

IMPUGNABILIDAD. f. Calidad de impugnable.

IMPUGNABLE. adj. Que se puede impugnar. || ant. Inexpugnable.

IMPUGNACIÓN. (Etim. — Del lat. *impugnatio, impugnationis.*) f. Acción y efecto de impugnar.

IMPUGNADAMENTE. adv. m. Con impugnación.

IMPUGNADOR, RA. (Etim. — Del lat. *impugnator.*) adj. Que impugna. U. t. c. s.

IMPUGNANTE. p. a. de Impugnar. Que impugna.

IMPUGNAR. F. **Impugner.** — It. **Impugnare.** — In. **To attack.** — A. **Angreifen, anfechten.** — P. y C. **Impugnar.** — E. **Kontraustari.** (Etim. — Del lat. *impugnare.*) tr. Contradecir, combatir, refutar.

IMPUGNATIVO, VA. adj. Dícese de lo que impugna ó sirve para impugnar.

IMPULSABLE. adj. Susceptible de impulso, que se puede impulsar.

IMPULSADOR, RA. adj. Que impulsa. Usase t. c. s.

IMPULSANTE. p. a. de Impulsar. Que impulsa.

IMPULSAR. (Etim. — De *impulso.*) tr. Impeler.

IMPULSIÓN. (Etim. — Del lat. *impulsio, impulsionis.*) f. Impulso.

Impulsión. *Pat.* Las impulsiones morbosas como las obsesiones son atributo de la degeneración mental y constituyen una forma de psiconeurosis. Adoptan diversas formas, como la *suicida, homicida, incendiaria, erótica* y *cleptomaníaca.* Hay, como en las obsesiones, lucha y angustia, llegándose ó no al acto según los casos. En otras ocasiones no existe más que el arrebato ciego que conduce al hecho insano. Este, por lo demás, puede ser inofensivo, aunque ridículo ó extravagante. Aparecen las impulsiones con preferencia en la pubertad, y se acompañan de anomalías mentales. Así, hay retraso de inteligencia, abulia, perversiones de afectividad, desórdenes de la atención. No es infrecuente la asociación de las impulsiones con otras psicosis y agenesias ó disgenesias psíquicas. Tales son la epilepsia, el histerismo, la imbecilidad y el idiotismo. En muchos casos, sin embargo, no se comprueba más que la impulsión, contrastando con una personalidad normal y aun superior. La etiología y patogenia de las impulsiones es desconocida. El diagnóstico debe plantearse por exclusión, y el pronóstico debe hacerse grave. Es raro, en efecto, que desaparezcan las impulsiones, ya que más bien se transforman en otras. La terapéutica se basa en la higiene mental profiláctica de los niños y adolescentes predispuestos. En los adultos se impone en ocasiones la reclusión y el aislamiento. En medicina legal el concepto de las impulsiones varía para cada caso particular. La responsabilidad puede quedar abolida ó restringida, para lo cual se tendrán en cuenta los antecedentes del hecho. Cuando hay á la vez una psicosis asociada, el criterio de irresponsabilidad deberá imperar sin reservas. Asimismo se estudiará con atención la historia clínica del sujeto, que se explorará, además, psiquiátricamente (V. Cleptomanía, Responsabilidad, Suicidio y Viaje). Para la bibliografía, V. la de Obsesión.

Impulsión. *Psicol.* Las ideas y los efectos reciben el nombre de impulsivos cuando tienden espontáneamente y de un modo irresistible á la acción. En el primer orden se produce el vértigo de la representación, y la voluntad se ve arrastrada á sus operaciones propias. En el dominio de la vida afectiva hay pasiones, como la audacia y la ira, que se caracterizan por ser impulsivas á diferencia de las depresivas, como el temor y la desesperación. La impulsión, en general, es necesaria para que el fenómeno interno de la apetición se traduzca en acto ó movimiento corporal; pero en sentido especial designa una anormalidad psíquica por su naturaleza ó por su intensidad. Ribot dice que hay dos formas anormales del querer, por exceso ó por defecto; en el primer caso el sujeto quisiera pero no puede resistir, y en el segundo se incluyen las distintas formas de la abulia.

IMPULSIVIDAD. (Etim. — De *impulsivo.*) f. Impulso.

IMPULSIVO, VA. (Etim. — Del lat. *impulsivus.*) adj. Dícese de lo que impele ó puede impeler. || V. Causa impulsiva. || Dícese del que, llevado de la impresión del momento, habla ó procede sin reflexión ni cautela. || *Psicol.* Se dice de todo acto, gesto ó movimiento, insuficientemente gobernado por la voluntad. Carácter impulsivo es aquel en que la inhibición voluntaria es demasiado débil ó los impulsos demasiado fuertes.

IMPULSO. F. **Impulsion.** — It. y P. **Impulso.** — In. **Impulse.** — A. **Antreiben, Drang.** — C. **Impuls.** — E. **Antaupuso.** (Etim. — Del lat. *impulsus.*) m. Acción y efecto de impeler. || Instigación, sugestión. || El producto de una fuerza constante por la duración de su acción. || fig. Movimiento interior, excitación rápida y momentánea que nos anima ó impele á hacer ó no hacer alguna cosa. || *Fís.* Acción por la cual un cuerpo tiende á poner ó pone á otro en movimiento, chocando con él.

Impulso. *Mecán.* El impulso de una fuerza constante es el producto de dicha fuerza por el tiempo que actúa. Si la fuerza es función del tiempo se define el impulso del siguiente modo: durante el intervalo dt podemos suponer la fuerza F constante, y el impulso elemental correspondiente será Fdt; la suma de estos infinitésimos en el intervalo $0, t$, ó sea $\int_0^t Fdt$ es lo que se llama impulso de la fuerza F en el tiempo t.

Como $m\dfrac{d^2s}{dt^2} = m\dfrac{dv}{dt} = F$ tendremos que el impulso será igual á $m\displaystyle\int_0^t \frac{dv}{dt}\,dt = mv - mv_0$: por tanto, el impulso de una fuerza en un intervalo sobre una masa se mide por la variación de la cantidad de movimiento de dicha masa durante el intervalo.

Por esto algunos autores llaman también impulso á la cantidad de movimiento.

IMPULSO. *Pat.* V. IMPULSIÓN.

IMPULSO. *Psicol.* V. IMPULSIÓN.

IMPULSOR, RA. F. **Impulseur.** — It. **Impulsore.** — In. **Impeller.** — A. **Anreger.** — P. y C. **Impulsor.** — E. **Impulsisto.** (Etim. — Del lat. *impulsor.*) adj. Que impele. U. t. c. s.

IMPUNAR. v. a. ant. IMPUGNAR.

IMPUNE. F. **Impuni.** — It., P. y C. **Impune.** — In. **Unpunished.** — A. **Unbestraft, straflos.** — E. **Senpuna.** (Etim. — Del lat. *impunis.*) adj. Que queda sin castigo.

IMPUNEMENTE. adv. m. Con impunidad.

IMPUNIDAD. F. **Impunité.** — It. **Impunità.** — In. **Impunity.** — A. **Ungestraftheit.** — P. **Impunidade.** — C. **Impunitat.** — E. **Senpuneco.** (Etim. — Del lat. *impunitas, impunitatis.*) f. Falta de castigo.

IMPUNIDAD. *Der. pen.* Estado por el cual queda un delito ó falta sin la pena correspondiente. Los tratadistas distinguen dos clases: la *impunidad de hecho* y la *impunidad de derecho.*

La impunidad de hecho comprende tres diversas categorías:

a) Los hechos punibles que pasan desconocidos á los ojos de la justicia.

b) Los delitos ó faltas que de hecho se conocen, pero cuyos responsables criminalmente escapan á la acción de la justicia por no haber sido determinada su personalidad, ó por no haber sido aprehendidos.

c) Los hechos punibles cuyos responsables, á pesar de ser conocidos, ni son perseguidos ni penados, por excepción abusiva, debida á la organización política y social, propia de cada tiempo.

Además, existe una impunidad de derecho, que sobreviene por ministerio de la Ley, subordinándose, por consiguiente, al sistema del derecho. Antiguamente, la más interesante de las instituciones de impunidad fué el derecho de asilo (V. ASILO). En los tiempos modernos, la impunidad de Derecho comprende dos grupos principales:

1.° Las que se refieren á la extinción de la responsabilidad criminal por causa distinta de la muerte del reo y el cumplimiento de la pena: amnistía, indulto, perdón, prescripción V. cada una de estas palabras.

2.° Las que suelen llamarse excusas absolutorias, en que la Ley, atendiendo á razonamientos y móviles diversos, deja sin pena hechos que positivamente son delitos. En este último grupo vienen comprendidos:

a) En los delitos de rebelión y sedición, los meros ejecutadores y aun algunos ejecutores calificados, quienes quedan exentos de toda pena cuando se disolvieren ó sometieren á la autoridad legítima antes de las intimaciones de disolución y retirada ó á consecuencia de ellas (art. 258 del Código penal común y sus equivalentes de las jurisdicciones militares; 239 del Código de Justicia militar y 129 y 132 del Código penal de la Marina de Guerra).

b) En el delito de lesiones menos graves y leves, está exento de pena el marido que las causare á su mujer sorprendida en flagrante adulterio, ó al adúltero; y el padre que hiciere otro tanto con su hija menor de veintitrés años y su corruptor, mientras aquélla viviese en la casa paterna, y, por de contado, no hubiese promovido ó facilitado el suceso (art. 438 del Código penal).

c) En los hurtos, defraudaciones y daños, están exentos de pena y sujetos únicamente á responsabilidad civil, por delitos que recíprocamente se causasen los cónyuges, ascendientes y descendientes ó afines en la misma línea; el consorte viudo, respecto de las cosas de pertenencia de su difunto cónyuge mientras no haya pasado á poder de otro; y, por último, los hermanos y cuñados, si vivieren juntos (art. 580 del Código penal).

Finalmente, entraría también en la doctrina de las instituciones de impunidad la de los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte y en la que la pena está pendiente de la voluntad del perjudicado. V. ADULTERIO, CALUMNIA, ESTUPRO, INJURIA, RAPTO y VIOLACIÓN.

IMPUNIDO, DA. (Etim. — Del lat. *impunitus.*) adj. ant. IMPUNE.

IMPUNIDURA. f. *Mar.* EMPUÑIDURA.

IMPUNTUAL. adj. Que no es puntual ó exacto en el tiempo.

IMPUNTUALIDAD. f. Carencia de puntualidad ó exactitud en el tiempo.

IMPURAMENTE. adv. m. Con impureza.

IMPUREZA. F. **Impureté.** — It. **Impurità.** — In. **Impurity, unchastity.** — A. **Unreinheit, Unlauterkeit.** — P. **Impureza.** — C. **Impuresa.** — E. **Malpureco.** (Etim. — Del lat. *impuritia.*) f. Mezcla de partículas groseras ó extrañas á un cuerpo ó materia. ‖ Falta de pureza ó castidad. ‖ Acción impura. ‖ pl. Heces ó partes capaces de corromper ó hacer impura una cosa. ‖ IMPUREZA DE SANGRE. fig. Mancha de una familia por la mezcla de raza que se tiene por mala ó impura. ‖ IMPUREZA LEGAL. *Rel.* Mancha legal contraída, según las leyes judaica y mahometana, por ciertos actos determinados.

IMPUREZA. *Iconog.* Simbolízase muy gráficamente en la figura de una mujer con vestidos manchados, que se esfuerza por detener á un hombre, sujetándole por la capa.

IMPUREZA. *Rel.* Es un concepto privativo y, por ende, condicionado por la clase de pureza que se echa de menos; y así se puede decir de los colores sucios, del agua infecta, del aceite, etc. Pero el abstracto *impureza* se suele usar en sentido moral, para designar el vicio opuesto á la pureza ó castidad, y equivale á deshonestidad ó lujuria (V. estos artículos). La impureza es un desorden del apetito sexual, y conduce á vicios contrarios sólo á la moral, ó que lo son, además, á la naturaleza. Los primeros son el uso sexual fuera de legítimo matrimonio, y por la condición de las personas se dividen en fornicación simple (uso sexual ilícito entre personas libres), estupro (de una virgen), adulterio (cuando una ó las dos partes son casadas), violación (cuando se ejercita contra la voluntad del paciente), incesto (entre parientes) y sacrilegio (con persona consagrada á Dios por el voto de castidad ó estado religioso ó clerical). Repugnan á la naturaleza los actos impuros consigo mismo (masturbación), con otra persona del mismo sexo (sodomía ó pederastia), con un animal (bestialidad); ó los actos que se ejercitan entre personas de diferente sexo, pero no por el modo y vía natural; en cuyo género cabe sodomía; el onanismo, que procura evitar la generación (se llama también neomalthusianismo, por apoyarse en la vana teoría de Malthus sobre la desigual proporción con que se multiplican los hombres y sus medios de sustentación), y otras mil inmundicias inventadas por la corrupción y ansia de gozar, que no se satisface con ningún deleite sensual. Algunas de estas formas más repugnantes de la impureza existían ya en la Grecia antigua y Asia Menor, que fueron focos de corrupción en el mundo antiguo.

El Cristianismo condena, como culpa grave, todo acto de impureza, externo ó interno, si se comete con plena deliberación (conocimiento y voluntad). Por tanto, incluye el pensamiento de cosas impuras que voluntariamente se entretiene por voluptuosidad (otra cosa es pensar en tales actos por motivos científicos, v. gr., el moralista, el médico), y asimismo el deseo de esas acciones, aunque no sea eficaz prácticamente. Por eso dice el Señor: «El que viere (mirare) á una mujer *en orden á codiciarla (Ad concupiscendam eam)*, ya ha cometido adulterio en su corazón.» No obstante, el acto externo tiene mayor gravedad que el mero pensamiento ó deseo impuro, así porque supone mayor detenimiento, como por las consecuencias más graves que acarrea ó puede acarrear. La impureza nunca es moral ni socialmente indiferente; pues ó perjudica al mismo que la comete, ó á él y á su cómplice; y muchas veces el encadenamiento de sus consecuencias funestas se extiende á toda una larga progenie, según lo demuestra ahora la teoría de la herencia. El pensamiento impuro daña por cuanto influye en los malos deseos y malas acciones ó predispone para ellas, inmediata ó mediatamente, avivando la sensualidad. Lo propio hace el mal deseo, debilitando la voluntad virtuosa en que la virtud de la castidad consiste. V. MANDAMIENTOS.

IMPURIDAD. (Etim. — Del lat. *impuritas, impuritatis.*) f. ant. IMPUREZA.

IMPURIFICACIÓN. f. Acción y efecto de impurificar.

IMPURIFICAR. v. a. Hacer impura á una persona ó cosa. || Después de abolida la Constitución española de 1823, incapacitar á los liberales para el servicio del Estado.

IMPURO, RA. F. y C. **Impur.** — It. y P. **Impuro.** — In. **Impure, foul.**—A. **Unrein.** — E. **Malpura.** (Etim. — Del lat. *impurus.*) adj. No puro. || fig. Deshonesto, obsceno, impúdico.

IMPURO. *Rel.* Entre las religiones antiguas, había cosas que se consideraban impuras. Entre los judíos, por ejemplo, el contacto con un sepulcro hacía impuro al que lo había tocado. V. *Animales puros y animales impuros* en el artículo ANIMAL (t. V, pág. 654).

IMPUTABILIDAD. f. Calidad de imputable.

IMPUTABILIDAD. *Filos.* Las consecuencias de la actividad moral del hombre son la imputabilidad moral, la responsabilidad, el mérito ó demérito y la sanción. Las cuatro se ordenan en esta forma, de modo que la sanción sigue al mérito ó demérito, según la ley de justicia; el mérito ó demérito á la responsabilidad, á manera de aumento ó disminución del valor moral del individuo, y la responsabilidad sigue á la imputabilidad moral, pues el agente ha de atenerse á los resultados de la acción libremente querida ó ejecutada. La imputabilidad en general es una relación del acto con el agente; se ha definido: la propiedad que tiene una acción de ser atribuída á un agente; imputar equivale á poner en nuestra cuenta una acción. El concepto estricto de imputabilidad implica los conceptos de causalidad, conciencia y libertad. Mientras que la responsabilidad es una propiedad del agente, la imputabilidad lo es de la acción. La intención, que es la esencia de la volición moral, establece el nexo entre ambas. La intención, en efecto, es la determinante de la amplitud de nuestra capacidad moral efectiva.

La imputabilidad á que aquí nos referimos es la imputabilidad moral, única que está en conexión lógica con la responsabilidad. En efecto, una acción puede ser imputable á un agente, sin que éste sea por ello responsable; para la responsabilidad no basta que el agente sea causa física ó material de una acción, sino consciente y libre. Por estas razones la imputabilidad varía según sea la intervención del agente en la producción del acto. Podemos ser causa libre ó necesaria de un acto, causa única ó parcial, directa ó indirecta, etcétera. La imputabilidad moral es el resultado de una inducción basada en el principio de causalidad. Sin ella resultaría ineficaz el orden moral ó de los actos humanos, dejando sin garantía suficiente el bien, el deber y la virtud, que un mal entendido ejercicio de la libertad humana pondría en peligro. V RESPONSABILIDAD y VOLUNTARIO.

IMPUTABLE. adj. Que se puede imputar.

IMPUTACIÓN. F. é In. **Imputation.** — It. **Imputazione.** — A. **Zuschreiben.** — P. **Imputação.** — C. **Imputació.** — E. **Alkalkulo.** (Etim. — Del lat. *imputatio, imputationis.*) f. Acción de imputar. || Cosa imputada. || Partida de la data de una cuenta, ó aplicación que se hace de una cantidad recibida para formalizar el asiento.

IMPUTACIÓN. *Teol.* De la imputación en sus relaciones con la justificación del hombre ante Dios, se trata en el artículo JUSTIFICACIÓN.

Imputación de los méritos. Aplicación á los fieles de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

Imputación del pecado. La que se ha hecho del que cometió Adán en el Paraíso á toda su posteridad.

IMPUTADOR, RA. (Etim. — Del lat. *imputator.*) adj. Que imputa. U. t. c. s.

IMPUTAR. (Etim. — Del lat. *imputare.*) tr. Atribuir á otro una culpa, delito ó acción. || Señalar la aplicación ó inversión de una cantidad, sea al entregarla, sea al tomar razón de ella en cuenta. || Abonar una partida á uno en su cuenta, ó deducirla de su débito. || *Teol.* Aplicar á los pecadores los méritos de Nuestro Señor Jesucristo.

IMPUTATIVO, VA. adj. Que imputa ó incluye imputación.

IMPUTREFACTIBLE. adj. IMPUTRESCIBLE.

IMPUTRESCIBLE. (Etim.—Del lat. *in*, 2.° artículo, y *putrescere*, pudrirse.) adj. Que no puede entrar en putrefacción.

IMPUTRIBLE. (Etim. — Del lat. *imputribilis.*) adj. desus. INCORRUPTIBLE.

IMROS. *Geog.* V. IMBROS.

IMRU AL KAIS BEN HODJR. *Biog.* Poeta árabe del siglo VI de nuestra era. Hijo de un jefe de la tribu de los kinda, incurrió en la desgracia de su padre, siendo expulsado por él. IMRU vagó entonces de tribu en tribu, llevando una existencia aventurera y miserable. No obstante, al enterarse de que su padre había sido asesinado por los Beni Asad, decidió vengar su muerte y declaró la guerra á aquéllos, hasta que, derrotado, pasó á la corte de Justiniano, á fin de solicitar su apoyo para continuar la lucha. Después de una larga é inútil espera, que se prolongó hasta el reinado de Justino II, IMRU murió en Ancira, envenenado, según parece, por orden del monarca, ante quien un árabe le había acusado de haber seducido á la hija del emperador. IMRU dejó, entre otras obras, un poema muy importante que ha sido publicado y traducido muchas veces. Las principales ediciones son: *Amrulkeisi moallakah*, por E. G. Hengstenberg (Bonn, 1823); *Amrilkeisi moallaka arabice e suethice*, por B. M. Holmeer (Lund, 1824); *Amrilkaisi carmen*, por F. A. Arnold (Halle, 1836); *Le divan d'Amrolkais*, texto y traducción latina, por Mac Guckin de Slane (París, 1837); *Amrilkais*, por Rückert (Stuttgart y Tubinga, 1843), y *The Divan of the Six ancient arabie poets*, por Ahlwardt (Londres, 1870).

IMRU AL QUAIS. *Biog.* Rey de Hira, hijo de Amrú, á quien Sapor, rey de Persia, designó á la muerte de su padre para suceder á éste en el gobierno de los árabes.

IMST. *Geog.* Pobl. de Austria, en el Tirol, á 828 m. s. n. m., sit. en el valle del Alto Inn, en un punto donde confluyen el Gurgl, procedente del N., y el Pitztal, procedente del S. Est. de la l. f. Innsbruck-Bregenz. Templo parroquial restaurado después del incendio de 1822; capilla sepulcral con frescos de gran mérito, convento de religiosos Capuchinos, Instituto de Hermanas de la Misericordia; Escuela de Mecánicos é industria de tejidos de algodón y otras; unos 3,000 h. A 2 kms. al S. de la población se halla Brennbichl, con una capilla en memoria del rey Federico Augusto II de Sajonia, m. allí el 9 de Agosto de 1854. Al E. se levanta el Tschirgant (2,372 m.), al O. el Muttekopf (2,777 m.), colinas de hermosa vista panorámica, y al N. el castillo de Starkenberg (1,000 m.).

IMTIAZ. *Hist.* Orden de caballería otomana, fundada en 1879 por el sultán Abdul Hamid. Se divide en grandes medallas y en medallas de oro y de plata, cada una de las cuales lleva grabado el nombre del titular. El emperador confiere esta Orden por sí mismo y por su propia iniciativa, y son sus distintivos cinta encarnada y verde.

IMTUGA. *Geog.* Prov. de Marruecos, poblada por chelahs ó bereberes autóctonos, sit. en la vertiente septentrional de la cadena del Gran Atlas, entre Mogador y Marrakex. Su suelo es muy elevado y fértil, con una altura media de 1,000 m. s. n. m. Existen en el mismo espesos bosques. Se cría una raza especial de caballos muy estimados entre los árabes.

IMUÉS. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. de Hariño, prov. de Túquenes; unos 4,000 h. Sit. á 855 kms. de Bogotá y á 2,500 m. de altura, á los 1° 3′ ó 2″ de lat. N. y 3° 20′ de long. O. del Meridiano de Bogotá. Clima con una media anual de 21° C.

IMURIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico en el Estado de Sonora, dist. de Magdalena; unos 1,600 h., de los que 700 corresponden á su cabecera. Esta se halla sit. á 19 kms. de la cabecera del distrito y tiene est. f. c.

IMURUÁN. *Geog.* Bahía del Archipiélago Filipino, en la costa O. de la isla de Paragua; se abre entre la Punta Emergencia, al N., y la isla de Boayan y Cabo Pagdanen, al S. Su entrada tiene 12 millas de ancho. En ella hay una pequeña isla, llamada también Imuruán.

IMUS. *Geog.* Mun. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cavite, situado cerca de Cavite Viejo, en terreno llano, á 38'5 kilómetros de Cavite, en la carretera de Manila á Silang; 16,000 h. Iglesia parroquial; Telégrafo, escuelas. Produce palay, arroz, maíz, caña de azúcar, cocos, tabaco y legumbres; cría de ganado caballar, vacuno, cabrío, lanar y de cerda. Figuró mucho y fué ocupado por los filipinos en la primera insurrección contra la dominación española. Su fundación data de 1795.

IMUTH. *Mit.* Dios egipcio de segundo orden, que corresponde á Esculapio, y, según otros, al ciclo, espacio infinito.

IN. (Etim.—Del lat. *in.*) prep. insep. que se convierte en *im* delante de *b* ó *p*; en *i*, por *il* delante de *l* y en *ir* delante de *r*. Por regla general equivale á *en*, como en IM*poner*, IM*plantar*, IN*sacular*, etc.

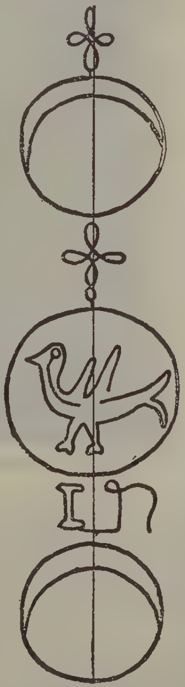

Filigrana de papel con las letras IN (Milanesado, 1580)

Esta preposición latina entra en la composición de varias locuciones latinas que han tomado carta de naturaleza en la lengua española y de otros países. Cítanse las principales: IN ADJECTO. *Filos.* Se dice de la contradicción en los mismos términos, como la de un círculo cuadrado. || IN AETERNUM *(Para siempre).* Para vivir siempre feliz é independiente debería el hombre desprenderse *in aeternum* de las pasiones que le dominan. || IN ANIMA VILI *(En un ser vil).* Se dice propiamente de los experimentos que se hacen en los animales para conocer las propiedades de las substancias medicamentosas ó tóxicas que se ingieren en sus cuerpos. Se emplea también á menudo dicha locución en sentido figurado. || IN CAELO QUIES *(En el cielo hay descanso).* Mote latino, muy en uso en los escudos de armas. || IN CAPITA *(Por cabezas). Der.* Cuando en la sucesión intestada de una persona concurren hermanos con sobrinos, hijos de hermanos de doble vínculo, se dice que los primeros heredan *in capita,* y los segundos *in stirpes.* || IN CAPITE. m. adv. lat. A la cabeza de alguna obra ú operación. || IN CASTO CERERIS. *Mit.* Celebrábase la fiesta de Ceres en el mes de Abril, durante ocho días, por las damas romanas, las cuales, para disponerse mejor, se abstenían del vino y observaban una continencia intachable: para indicar esta prudente conducta se decía que dichas damas se hallaban *in casto Cereris.* || IN CAUDA VENENUM *(En la cola está el veneno).* Proverb. romano que se aplica al escrito ó al discurso que, habiendo empezado en forma suave, acaba de un modo violento ó desagradable. || IN CAUSA FACILI, CUIVIS LICET ESSE DISSERTUM *(En una causa fácil cualquiera puede ser elocuente).* Verso de Ovidio con que se significa que el orador menos afortunado pudo tomar un aire de triunfo cuando ocupa una posición ventajosa. || IN COMMENDAM. fr. lat. con que se indica la persona recomendada para ejercer un curato cuando está vacante. || IN CONVENTIONIBUS CONTRA ENTIUM VOLUNTAS MAGIS QUAM VERBA SPECTARI DEBET *(En los contratos debe atenderse, más que á las palabras, á la voluntad de los contrayentes, ó sea á lo que con aquéllas han querido expresar).* Así, pues, si uno alquila á otro una habitación de su casa por 1,000 pesetas, y al año siguiente renueva el alquiler diciendo que le da su casa por el mismo precio que el año anterior, no deberá entenderse que la arrienda toda la casa, pues es evidente su intención de no alquilarle más que la habitación que ocupaba antes. || IN DIEM *(Addictio).* Significa adjudicación hasta cierto día, adjudicación provisional. Pacto en virtud del cual el comprador de una cosa la recibe ó adquiere provisionalmente; esto es, con la condición de que la venta quede rescindida, y haya, por tanto, de devolver aquélla, si en el plazo señalado *in diem,* encuentra el vendedor quien le dé más. || IN DUBIIS. m. adv. lat. En materias dudosas, en casos de incertidumbre. || IN DUBIIS ABSTINE *(En la duda abstente).* Se usa esta locución para significar que cuando vacilamos respecto de la determinación que queremos tomar, la prudencia aconseja que no tomemos ninguna, mientras la necesidad ó la ley no nos obliguen á ello. || IN DUBIIS MELIOR EST CONDITIO POSSIDENTIS *(En la duda es mejor la condición del que posee). Der.* Aforismo jurídico por el que se da á entender que cuando no resulta bien claro el mejor derecho á una cosa que pretenden tener dos litigantes, debe darse la preferencia al que la tiene en su poder, manteniéndosele en la posesión de la misma. || IN EADEM RE, UTILITAS ET TURPIDO ESSE NON POSSUNT *(La utilidad y la bajeza no pueden existir en una misma cosa ó persona).* Palabras de Cicerón, con que se significa que es por demás exagerar un procedimiento cuyas ventajas se han comprado á costa de la honradez y del honor. || IN EO QUOD PLUS SIT, SEMPER IN EST ET MINUS *(En lo más siempre está contenido lo menos).* Sentencia del jurisconsulto Paulo, que enseña que el que puede lo más, puede lo menos. || IN EXTENSO *(Extensamente).* Por ahora no hago más que esbozar este concepto; más adelante vólveré á ocuparme en él *in extenso.* || IN FIDE PARENTUM. loc. lat. *A fe de pariente.* || IN FIERI (de la preposición *in* y del inf. *fieri,* del verbo *fio, fis, factus sunt,* hacer). Equivale á «que está por hacer», y así se dice: «A. será promovido á magistrado en la combinación *in fieri* por jubilación de X». En filosofía sirve esta expresión para significar aquello cuyo pensamiento implica una continua alteración. ‖ In hoc signo vinces *(Con este signo vencerás)*. Alusión á la Cruz que, acompañada de esta inscripción, apareció á Constantino al marchar con su ejército contra Majencio. Dícese ordinariamente de cualquier lema, signo ó bandera que se ostenta para excitar á la lucha y vaticinar el triunfo de los partidarios de determinada causa. ‖ In illo tempore *(En otro tiempo)*. loc. En tiempos muy remotos. ‖ In intellectu. *Filos.* Se emplea para indicar la existencia ideal de una cosa. ‖ In manus tuas *(En tus manos)*. Alusión á las palabras de Jesucristo al expirar: *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum.* Se usa para expresar que al celo, pericia ó influencia de una persona encomendamos el éxito de una pretensión. ‖ In medio stat virtus *(La virtud consiste en el justo medio)*. En efecto, ya se sabe que todos los extremos son viciosos. ‖ In mente *(En la mente)*. Vale lo mismo que: en proyecto, en la intención de hacer una cosa. Como opuesto á *in re* significa en abstracto. ‖ In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas *(Unidad en las cosas necesarias, libertad en las dudosas y caridad en todas)*. Lema que sintetiza el criterio de la escuela genuinamente católica en materia de doctrina y costumbres. ‖ In nomine *(En nombre)*. Nominalmente. ‖ In octavo *(en 8.º ó en octavo)*. Se dice del formato de un libro, folleto, etc., equivalente á la octava parte de un pliego de papel de marca á este efecto. ‖ In pace leones, in praelio cervi *(En la paz leones, en la guerra gamos)*. fr. con que se pinta el carácter de los fanfarrocobardes. ‖ In partibus infidelium *(En países de infieles)*. Se dice de los obispos nombrados para diócesis enclavadas en territorios de misión ó de gentiles. ‖ In pectore. m. adv. Reservadamente. ‖ In perpetuam rei memoriam *(En memoria perpetua de la cosa)*. Se pone como inscripción para perpetuar algún hecho memorable. ‖ In petto. m. adv. V. In pectore. ‖ In puris naturalibus (*En estado puramente natural)*. Desnudo, en cueros. ‖ In quarto *(en 4.º ó en cuarto)*. Se dice del formato de un libro, folleto, etc., equivalente á la cuarta parte de un pliego de papel de marca á este efecto. ‖ In re *(En realidad)*. Es la loc. opuesta á In nomine (V.), ó In intellectu. ‖ In sacris. Se dice *ordenado* in sacris del clérigo que ha recibido las órdenes mayores. ‖ In se. *Filos.* Expresa la consideración de una cosa en sí misma independientemente de las opiniones individuales ó de los cambios accidentales. Desde la época de Platón fué introducida en el léxico filosófico. Kant, modernamente, se ha servido de ella para explicar el concepto de *número*. ‖ In saecula saeculorum. V. In aeternum. ‖ In situ *(En el mismo sitio ó lugar)*. En su situación natural; en el mismo sitio ó lugar en que se produce una cosa. ‖ In stirpes. V. In capita. ‖ In tempo. *(Oportunamente, á su tiempo)*. loc. ital. *Mús.* Para los fines de la expresión musical, reposición del tiempo inicial modificado por cualquier expresión introducida momentáneamente. ‖ In tempore opportuno *(A su debido tiempo)*. m. adv. Oportunamente. ‖ In tenui labor *(En lo delgado ó tenue está el trabajo)*. En la delicadeza de la obra está el mérito. ‖ In transitu *(De tránsito)*. Se dice de la mercancía que no ha llegado aun al destinatario. ‖ In utroque jure *(En ambos derechos)*. En derecho civil y canónico. ‖ In verbo sacerdotis *(Bajo palabra de sacerdote)*. Modo de prometer ó jurar. ‖ In vino veritas *(En el vino la verdad)*. El beodo ó tomado del vino, dice ciertas verdades que en estado de templanza callaría seguramente.

In. Prefijo negativo ó privativo, latino, que con ese mismo valor usamos en español con adjetivos, verbos y substantivos abstractos, como en IN*acabable*, IN*comunicar*, IN*acción*, etc. La *n* final sufre los mismos cambios que la del prefijo anterior.

In. *Filol.* Sufijo tónico para derivados nominales y verbales: en los primeros tiene significación diminutiva, como *botiquín, corbatín,* de botica y corbata; *clarín* y *verdín,* de claro y verde; en los segundos añade á dicha significación la de agente: *berrín, tremolín,* de berrear y tremolar. En los derivados nominales se combina con *ete, ello, ito* y *orro* + *ote;* así, *cafetín* y *calcetín,* de café y calza; *faldellín,* de falda; *chiquitín* y *chicorrotín,* de chico; en los verbales, con *acho, ancho* y *ario;* así, *matachín,* de matar; *hablanchín,* de hablar; *andarín,* de andar, etc.

In. *Hist.* En el Japón sello que acompaña á la firma y á veces la substituye. ‖ En el Japón, voz que designa los monasterios búdicos; se pone ya á seguido del nombre del edificio ó de su localidad, ya separado por la preposición *no* (de).

In. *Quím.* Símbolo químico del indio.

INA (Ermita de la). *Geog.* Está sit. en el término municipal de Jerez de la Frontera, sobre la margen izq. del Guadalete, á unos 10 kms. de dicha ciudad. Pertenece á la dióc. de Cádiz y actualmente (1925) está cerrada al culto y convertida en casa de labranza, por lo cual es también conocida con el nombre *Cortijo de la Ina.* Esta ermita parece ser que fué construída por la ciudad de Jerez en recuerdo de la batalla ganada á los benimerines en 1339, en la cual fué derrotado y muerto Adul Malik, titulado rey de Algeciras, y en la que se distinguió notablemente el caballero jerezano Diego Fernández de Heredia. Según tradición, la iglesia lleva el nombre de Nuestra Señora de la Ina por haber estado *aina* de ganarse, y por corrupción este nombre ha quedado reducido á la Ina. La planta de la ermita es rectangular, con tres naves con arcos de herradura que descansan sobre pilares, siendo las dimensiones de la nave central 12'5 m. de largo por 3'5 de ancho. El techo es de madera á dos aguas. El edificio, aun cuando muy desfigurado por obras posteriores, parece pertenecer al tipo de las basílicas visigóticas, como la de San Juan de Baños, y si bien no tiene la misma antigüedad, está construído bajo la influencia arquitectónica visigótica, empleada en los

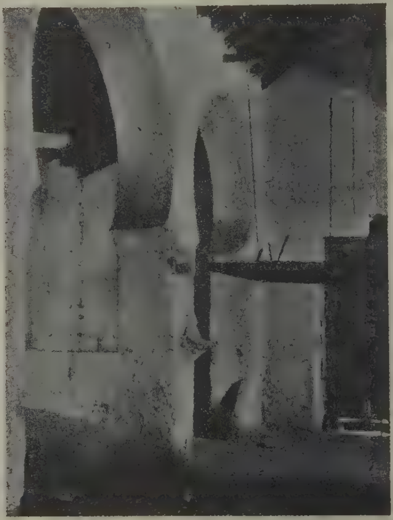
Ina (Jerez de la Frontera). — Vista interior de la ermita

templos mozárabes posteriores, sobre todo en Andalucía, donde no se siente apenas la influencia del arte románico. La Comisión Provincial de Monumentos tiene pedido, y está tramitándose, el expediente para que sea declarada monumento arquitectónico artístico.

Ina ó Ini. *Biog.* Rey del Wessex (Inglaterra), m. en Roma en 726. Gobernaba desde el 686 y pasó los primeros años de su reinado en guerra contra el rey de Kent para vengar la muerte de su hermano Mul, obligándole, por fin, en 694 á pagar una indemnización y á acatar su soberanía. Sometió también á varias tribus rebeldes y en los últimos años de su vida abdicó para ir en peregrinación á Roma con su esposa, pues era muy piadoso. Enriqueció varios monasterios y fundó en 705 el obispado de Sherborne. Mandó redactar algunas leyes que se consideran entre las más antiguas sobre el procedimiento penal.

INABA. *Geog.* Prov. del Japón, en la parte SO. de la isla de Nippon, sit. en la costa del mar del Japón. Mide 40 kms. de largo de N. á S. por otros tantos de ancho y es una de las provincias del Sanindo. Su población asciende á unos 200,000 h. Su territorio, montañoso, pertenece todo entero á la cuenca del Karu-gawa. Posee aguas minerales, minas de cobre y canteras de piedra de afilar y produce índigo, sedas, etcétera.

INABANGA. *Geog.* Mun. de Filipinas, en la isla y prov. de Bohol, sit. en la parte N. de la isla, á oril. del río de su mismo nombre, á 66 kms. de Tagbilarán; 12,000 h. En su término se produce en abundancia maíz, palay, plátanos, camote, tabaco, burí y sagurán, del que anualmente se exportan unas 50,000 piezas para enfardar tabaco en rama; escuelas.

INABARCABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *abarcable.*) adj. Que no se puede abarcar.

INABDICABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *abdicable.*) adj. Que no se puede abdicar.

INABÓN. *Geog.* Río de Puerto Rico, que des. en la costa S. de la isla.

INABORDABLE. adj. Aplícase á la costa, playa ú objeto fuera del agua, al que las embarcaciones no pueden atracar sin riesgo, ó en donde es imposible desembarcar.

INABROGABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *abrogable.*) adj. Que no puede abrogarse.

INABSTINENCIA. (Etim. — De *inabstinente.*) f. Falta de abstinencia, intemperancia.

INABSTINENTE. (Etim. — Del lat. *inabstinens, inabstinentis.*) adj. Intemperante, desarreglado.

INABUYATAN. *Geog.* Isla del Archipiélago Filipino, adyacente á la costa O. de la de Paragua y sit. hacia el N. en la parte oriental de la bahía de Bacuit. Tiene 1 milla de circunferencia y 345 m. de altura máxima. Su figura se parece á la de un elefante.

INACABABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *acabable.*) adj. Que no se puede acabar, que no se le ve el fin, ó que se retarda éste con exceso.

INACABADO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *acabado.*) adj. Que no está acabado.

INACAECEDERO, RA. adj. Que no puede acaecer.

INACAECIBLE. adj. Inacaecedero.

INACCESIBILIDAD. (Etim. — Del lat. *inaccessibilitas, inaccessibilitatis.*) f. Calidad de inaccesible.

INACCESIBLE. F., In. y C. **Inaccessible.** — It. **Inaccessibile.** — P. **Inaccessivel.** — E. **Nearilebla.** (Etim. — Del lat. *inaccessibilis.*) adj. No accesible. || fig. Aplícase á las personas á quienes no podemos ver ó hablar, sino muy raramente y á fuerza de importunaciones. || Impenetrable, inexpugnable.

Inaccesible ó Isla de los Pingüinos. *Geog.* Nombre de una de las islas del arch. de Crozet.

INACCESIBLEMENTE. adv. m. De un modo inaccesible.

INACCESO, SA. (Etim. — Del lat. *inacccssus.*) adj. ant. Inaccesible.

INACCIÓN. F. **Inaction, inactivité.** — It. **Inazione.** — In. **Inaction.** — A. **Unthätigkeit.** — P. **Inacção.** — C. **Inacció.** — E. **Nsago.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *acción.*) f. Falta de acción, ociosidad, inercia. || *Der.* Estado de una persona que no usa del derecho que le pertenece. || *Teol.* Han llamado así los místicos á una especie de éxtasis en que el alma no se entrega á meditaciones estériles y á las vanas especulaciones de la razón, sino que pide, en general, lo que puede agradar á Dios, sin exigir nada y sin formar ningún designio particular.

INACENTUADO, DA. adj. Sin acentuación.

INACEPTABLE. adj. No aceptable. || Inadmisible.

INACLIMATABLE. adj. Que no se puede aclimatar.

ÍNACO. *Mit.* Dios-río, rey de Argos. || Hijo del Océáno y de Tetis. De Argia, su hermana, tuvo tres hijos: Foroneo, Egialea y Io. Se le consideraba como el padre de la Humanidad. Fué el árbitro en la disputa entre Neptuno y Juno por la posesión de Argos, y dió la razón á la diosa. Entonces Neptuno, irritado, castigó á Ínaco á sequía perpetua, así como á los otros dos árbitros Asterion y Cefisa.

Ínaco. *Paleont.* (*Inachus* Hisinger.) Género de moluscos, sinónimo del género *Straparollus* Montf. (1810), y mejor aún del subgénero *Polytropis* de Kon. || (*Inachus* Desm.) Género de crustáceos, sinónimo de *Dromia* Fabr.

INACTIS. m. *Bot.* Género fundado por Kützing y enmendado por Thuret; comprende algas oscilatoriáceas, con filamentos envainados, varios muy juntos en una vaina, que con frecuencia es de grueso desigual, los más gruesos compuestos de dos ó más vainas tiesas, no pegadas unas con otras, incoloras, rara vez algo teñidas, célula terminal sin membrana engrosada en caperuza, paquetes apincelados ó en almohadilla. Se incluyen unas 15 especies de agua dulce.

INACTIVACIÓN. f. Destrucción de la actividad de un suero por el calor ú otro medio.

INACTIVAMENTE. adv. m. Sin actividad, de una manera inactiva.

INACTIVIDAD. (Etim. — De *inactivo.*) f. Falta de actividad.

Inactividad. *Quím.* En química se dice que una substancia es inactiva respecto de otra cuando no actúa sobre ella para producir una ó varias substancias de naturaleza distinta; esta inactividad es á menudo circunstancial, ya que dos substancias pueden reaccionar entre sí en unas condiciones, manteniéndose en contacto é inalteradas en otras. Además, en química y en física, se habla á menudo de la inactividad óptica. Una substancia es ópticamente inactiva cuando no actúa desviando á la derecha ó á la izquierda el plano de polarización de la luz (V. Polarímetro, Polarización, etc.). Las substancias orgánicas que se presentan como ópticamente inactivas, se conocen también en una forma inactiva que se produce por unión equimolecular de las modificaciones dextro y levogira; estas modificaciones inactivas se llaman formas racémicas. V. Molécula.

INACTIVO, VA. F. **Inactif.** — It. **Inattivo, inoperoso.** — In. **Inactive.** — A. **Unthätig.** — P. **Inactivo.** — C. **Inactiu.** — E. **Neaktiva.** (Etim. — De *in*, 2.° artículo, y *activo.*) adj. Sin acción ó movimiento; ocioso, inerte.

INACUSABLE. adj. Que no puede ser acusado.

INADANOCO (San). *Hagiog.* Benedictino del siglo VII, hijo de san Judicael, rey de Armórica. Dejó el palacio para encerrarse en el monasterio de San Bertino, del cual pasó al de Wormolto, donde murió alrededor del año 700.

INADAPTABILIDAD. f. Calidad de inadaptable.

INADAPTABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *adaptable*.) adj. No adaptable.

INADECUADO, DA. adj. No adecuado.

INADHERENTE. adj. *Fís.* Que está desprovisto de adherencia ó atracción.

INADIVINABLE. adj. Que no puede adivinarse.

INADMISIBILIDAD. f. Calidad de inadmisible.

INADMISIBLE. F. y C. **Inadmissible.**—It. **Inammissibile.** — In. **Unadmissible.** — A. **Unzulässig.** — P. **Inadmissivel.** — E. **Neenlasebla.** adj. No admisible.

INADMISIÓN. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *admisión*.) f. Falta ó negación de admisión.

INADOPTABLE. adj. No adoptable.

INADUNADOS FISTÚLIDOS. m. pl. *Paleontología.* (*Inadunata fistulata* Wachsmuth *et* Springer; *Fistulida* Delage.) Grupo ó suborden de crinoideos. V. Fistúlidos.

Inadunados larviformes. *Paleont.* (*Inadunata larviformia* Wachsmuth *et* Springer, *Larviformida* Delage.) Grupo de equinodermos crinoideos considerado como orden, que comprende las familias de los haplocrínidos, alagecrínidos y estefanocrínidos.

INADVERTENCIA. f. Falta de advertencia.

INADVERTIBLE. adj. Que no puede advertirse.

INADVERTIDAMENTE. adv. m. Con inadvertencia.

INADVERTIDO, DA. adj. Dícese del que no advierte ó repara en las cosas que debiera. ‖ No advertido. V. Desapercibido.

INAFECTADO, DA. (Etim. — Del lat. *inaffectatus*.) adj. No afectado.

INAFECTUOSO, SA. (Etim. —De *in*, 2.° art., y *afectuoso*.) adj. No afectuoso.

INAGAHUAN. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Paragua ó Palawan; unos 900 h. Produce palay y arroz.

INAGATA. m. *Filol.* Dialecto del idioma capul.

INAGHI. *Geog.* C. del Japón, en la región central de la isla de Nippon, prov. de Ovari; unos 8,000 h.

INAGITABLE. (Etim. — Del lat. *inagitabilis*.) adj. Que no se puede agitar.

INAGITACIÓN. f. Falta de agitación.

INAGNE. adj. ant. Inane.

INAGOTABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *agotable*.) adj. Que no se puede agotar.

INAGOTABLEMENTE. adv. m. Sin poderse agotar.

INAGUA ó HENAGUA. *Geog.* Nombre de las dos islas Bahama más meridionales (Antillas), llamadas una Gran Inagua y otra Pequeña Inagua. La primera se halla sit. á los 21° 4′ de lat. N. y ocupa una ext. de 1,723 kms.², con unos 1,500 h.; su capital es Mathektown. La segunda tiene una ext. de 94 kms.² Ambas son de formación calcárea, y arenisca, muy abundantes en lagunas, y en su mayor parte sin árboles.

INAGUANTABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *aguantable*.) adj. Que no se puede aguantar ó sufrir.

INAJENABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *ajenable*.) adj. Inalienable.

INALADO, DA. adj. *Ornit.* Dícese de las aves que tienen las alas atrofiadas. Es voz poco usada.

INALÁMBRICO, CA. adj. Americanismo que se aplica á todo lo relativo á las comunicaciones por telegrafía sin hilos.

IN ALBIS. (Etim. — Del lat. *in*, en, y *albis*, abl. pl. de *albus*, blanco.) m. adv. En blanco (2.ª y 3.ª acepciones). U. m. con los verbos *dejar* y *quedarse*.

INALCANZABLE. adj. Que no se puede alcanzar.

INALEGABLE. adj. Que no puede ser alegado.

INALIENABILIDAD. f. Calidad de inalienable.

INALIENABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *alienable*.) adj. Que no se puede enajenar. ‖ *Der.* Que no se puede enajenar válidamente.

INALTERABILIDAD. f. Calidad de inalterable.

Inalterabilidad. *Quím.* Propiedad que presentan algunos cuerpos de no alterarse químicamente en contacto con otros. Está íntimamente relacionado con la inactividad química, y como ella es relativa. En las descripciones de los cuerpos en concepto químico á menudo se indica si son ó no alterables por el aire, en frío ó en caliente.

INALTERABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *alterable*.) adj. Que no se puede alterar. ‖ fig. Constantemente tranquilo ó sereno. ‖ *B. art.* Dícese de las decoraciones pintadas en porcelana, loza ó en esmalte, y cuyas coloraciones, pasadas por el fuego, no sufren alteración por el aire. ‖ Dícese también de las pruebas del fotograbado tiradas con tintas crasas, que no pueden amarillear y desaparecer como las pruebas fotográficas al nitrato de plata. ‖ *Quím.* Aplícase á las substancias que no cambian sus propiedades físicas ni su naturaleza íntima por la acción de determinados cuerpos.

INALTERABLEMENTE. adv. m. Sin alteración.

INALTERADO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *alterado*.) adj. Que no tiene alteración.

INAMA (Vigitio de). *Biog.* Helenista italiano, n. en Trento en 1835 y m. en Milán en 1912. Hizo sus estudios en las Universidades de Innsbruck, Praga, Munich y Padua, tomó parte como voluntario en la campaña de 1866 y fué profesor de literatura griega en la Academia Científicoliteraria de Milán. Se le debe: *La Batracomiomachia*, con notas gramaticales, vocabulario é introducción (1862); *Grammatica greca; Crestomazia; Esercizi greci* (1872); *Degli aoristi greci* (1873); *Intorno ai dialetti nella letteratura greca* (1874); *Le similitudini nell' Iliade e nell' Odissea* (1877); *Compendio della grammatica greca* (1882); *Manuale della letteratura greca* (1888); *Antologia dei lirici greci* (1889); *Vecchie pergamene dell' archivio comunale di Fondo; Antichi castelli della valle Mon* (1891); *Filologia classica greca e latina* (1893); *Esercizi greci* (1893), y *Gli antichi statuti e i privilegi delle valli di Mon e di Sole* (1899).

Inama-Sternegg (Carlos Teodoro von). *Biog.* Economista alemán, n. en Augsburgo en 1843 y m. en Innsbruck en 1908. Estudió en Munich, y en 1865 obtuvo un premio de aquella Universidad por su obra *Die wirtschaftlichen Folgen des Dreissigjährigen Krieges*. En 1868 llamado á ocupar la cátedra de economía de la Universidad de Innsbruck, y en 1880 la de Praga; en 1881 fué nombrado director de la Oficina de estadística administrativa, en 1884 jefe de sección y presidente de la Comisión central de estadística, y en 1891 miembro vitalicio de la Cámara de los Señores, de Viena. Fué, al propio tiempo, profesor honorario de aquella Universidad. Escribió: *Verwaltungslehre im Umrissen* (Innsbruck, 1870); *Untersuchungen über das Hofsystem im Mittelalter* (Innsbruck, 1872); *Entwikkelung der deutschen Alpendörfer* (1874); *Ueber die Quellen der deutschen Wirtschaftsgeschichte* (Viena, 1877); *Die Ausbildung der grossen Grundherrschaften in Deutschland während der Karolingerzeit* (Leipzig, 1878); *Deutsche Wirtschaftsgeschichte* (1879); *Zur Verfassungsgeschichte der deutschen Salinen im Mittelalter* (Leipzig, 1886); *Sallandstudien* (Tubinga, 1889); *Abriss der deutschen Wirtschaftsgeschichte*, en *Grundriss der*

Germanischen Philologie (Estrasburgo, 1889); *Die persönlichen Verhältnisse der Wiener Armen* (Viena, 1892 y 1899); *Staatswissenschaftliche Abhandlungen* (Leipzig, 1903), y *Neue Probleme des Modernen Kulturleben* (Leipzig, 1908). En colaboración con J. v. Zingerle publicó las *Tirolischen Weistümer* (Viena, 1875-80); desde 1881 dirigió la *Statistische Monatsschrift* y resucitó las publicaciones oficiales de la Comisión central de estadística: *Oesterreichische Statistik; Statistisches Handbuch* y *Oesterreichisches Staedtebuch*. También colaboró en la revista *Zeitschrift fuer Volkswirtschaft, Sozialpolitik und Verwaltung* (Viena, desde 1892).

INAMBARI. *Geog.* Río del Perú, en el dep. de Puno; nace en la vertiente oriental de los Andes de Carabaya (Cordillera Real), y se encamina primero al N. y luego, sucesivamente, al O., NNO., NE. y N., recibiendo en la primera mitad de su curso numerosos tributarios. Des. por la der. en el Madre de Dios, junto al límite N. del departamento. Sus aguas son fangosas hasta su unión con el Sun Gabón, y su anchura, junto á su confluencia, es de unos 300 m.

INAMBLAN. *Geog.* Lug. de la isla de Cebú (Filipinas), perteneciente á la pobl. de Malabuyoc y notable por poseer varios manantiales de aguas hipotermales sulfhídricobicarbonatadocálcicas.

INAMBUYOD. *Geog.* Isla del Archipiélago Filipino, adyacente á la costa NO. de la de Paragua y sit. cerca de la isla de Matinloc.

INAME. m. *Bot.* Algunos llaman así al *Pachyrhizus angulatus,* de la India, en la familia de las leguminosas.

INAMENO, NA. (Etim. — Del lat. *inamoenus.*) adj. Falto de amenidad.

INAMI. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Nippon, prov. de Echiu ó Etsiu, sit. al SO. de Toyama, cerca y á la izq. del río Imitsu-Gawa, tributario del golfo de Fusiki; unos 8,000 h.

INAMIRAN. *Geog.* Río de la isla de Cebú. Véase JINGLAUAN.

INAMIS. m. pl. *Etnogr.* Tribu india del Paraguay, perteneciente á la familia de los guaicurús. Vive entre los ríos Paraguay y Pilcomayo, y es más conocida con el nombre de lenguas.

INAMISIBILIDAD. f. Calidad de inamisible.

INAMISIBLE. (Etim. — Del lat. *inamissibilis.*) adj. Que no se puede perder.

INAMOVIBLE. adj. Que no es amovible. ‖ VITALICIO (hablándose de cargos ó empleos).

INAMOVIBLE. *Cir.* Dícese de los aparatos, apósitos, vendajes, etc., que se dejan en el sitio operado durante un espacio de tiempo más ó menos largo.

INAMOVILIDAD. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *amovilidad.*) f. Calidad de inamovible.

INAMOVILIDAD. *Der.* A) *Definición.* En la voz EMPLEADO (V.) de esta ENCICLOPEDIA se ha tratado de la inamovilidad de los funcionarios en general (V. FUNCIONARIO), y en particular de los pertenecientes al orden administrativo, por cuya razón nos limitaremos á exponer aquí sólo cuanto se refiere á la inamovilidad judicial, ó sea al derecho que tienen los jueces y magistrados á no ser destituídos, suspensos, trasladados ni jubilados, sino por alguna de las causas prevenidas en las leyes.

B) *Teorías acerca de la inamovilidad.* «La fórmula *inamovilidad judicial,* ha dicho un publicista español, no expresa la idea con la exactitud que todos deseamos; es un modo de hablar que, analizado gramaticalmente, no significa que los agentes de la administración de justicia deban permanecer en completa quietud ó siempre fijos en un mismo lugar; de lo que se trata es de las garantías de que deben estar revestidos los que han de aplicar las leyes, para que, sin ningún género de coacción, puedan realizar el derecho, administrar justicia, guiados únicamente por su constante y perpetua voluntad y su ilustrada conciencia, pues sólo así, en proporción á su elevado carácter, será responsabilidad jurídica y moralmente exigible.»

Sobre el principio de la inamovilidad judicial se ha escrito mucho en España y fuera de ella.

Los legisladores de Cádiz conocieron ya la necesidad de declarar inamovibles á los funcionarios judiciales. «Cuando la integridad de los jueces, expone la Comisión encargada del proyecto de Constitución de 1812, es el requisito más esencial para el buen desempeño de su cargo, es preciso asegurar en ellos esta virtud por cuantos medios sean imaginables. Su ánimo debe estar á cubierto de las impresiones que pueda producir hasta el remoto recelo de una separación violenta. Y ni el desacuerdo del monarca, ni el resentimiento de un ministro han de poder alterar en lo más mínimo la inexorable rectitud del juez ó magistrado.»

Pacheco, después de reconocer que la inamovilidad asegura la independencia necesaria para la justicia, aduce en defensa de aquélla el siguiente argumento: «Si la magistratura necesita de independencia, necesita igualmente de dignidad. La dignidad, esencialísima á todo poder, no puede dejar de serlo eminentemente al judiciario. Entre todos los destinos que hay sobre la tierra, no hay ninguno más alto que el de administrar justicia. Imágenes y vicegerentes en cierto modo de la Divinidad, son los encargados de su distribución los que han de decidir el derecho de cada uno, los que han de imponer á cada uno las penas á que por sus acciones criminales se haya hecho merecedor. Si es así, nada estará de más en cuanto pueda contribuir á la dignidad y prestigio de la magistratura; nada, de cuanto fortifique las ideas de veneración y respeto, que deben acompañarla, y que, refluyendo sobre sus fallos, aumentarán su poder, y servirán poderosamente á la moral pública. Ahora bien, ¿puede ser nunca tan respetable, estará jamás rodeado de tanto prestigio un empleado amovible como el que, por el contrario, no lo sea? ¿Aquel en quien sólo se reconoce la efímera y mudable voluntad de un ministro, como aquel otro que se manifiesta exento de su influjo, de su poder, de los caprichos y veleidades de su arbitrariedad?»

Asimismo se alega, para sostener que los funcionarios judiciales deben ser inamovibles, que ese es el medio de formar magistrados verdaderamente ilustrados y prácticos.

Santamaría de Paredes advierte en este punto que la inamovilidad no puede reconocerse sino en favor de aquellos funcionarios «que hayan sido nombrados y ascendidos por oposición ó por concurso», y no se concibe «sin una verdadera responsabilidad, que sirva de garantía contra la ignorancia, el descuido y el abuso».

El principio de la inamovilidad de la magitratura ha tenido y tiene también impugnadores que lo combaten fundados en diversas consideraciones y desde diferentes puntos de vista.

«Verdad es que los jueces, siendo inamovibles, dice Meunier, no pueden descender, pero nada les impide el ascenso con tal que satisfagan y contenten al jefe del Estado»; y con el mismo sentido afirma Vaulabelle que la inamovilidad no logra destruir la ambición, el espíritu de intriga y el deseo de aumentar el sueldo. La justicia se administra constantemente, sostiene Comte, según el modo cómo se haya hecho el nombramiento de los jueces y la inamovilidad puede ser muchas veces la permanencia de la ineptitud, de la venalidad ó del fanatismo. Tal vez por esto haya creído Stuart Mill que nadie podía negar que la inamovilidad de la magistratura fuese un mal. Pues qué, dice Fazy, ¿no será posible destituir á un juez incapaz ó parcial, y el público habrá de soportar continuamente tales defectos? Y sin negar este autor ciertas ventajas que ha producido la inamovilidad, opina que sólo puede servir como una garantía contra los gobiernos monárquicos, que están facultados para proveer los cargos judiciales.

Se ha objetado también que, dado el modo de ser del espíritu humano, su tendencia al reposo y la facilidad con que el envanecimiento de los altos cargos lo ciega, cuando el juez ó magistrado se cree seguro en su oficio para toda su vida, esa seguridad engendra el descuido, y á la larga, hasta las naturalezas más activas se tornan perezosas, la práctica degenera en rutina, y la jurisprudencia se hace caprichosa y personal.

Finalmente, se ha señalado como otra desventaja de que los cargos judiciales sean inamovibles, la de imponer á los pueblos la obligación de soportar «á individuos gastados, ignorantes ó morosos, sólo porque su conducta es buena y su hogar respetable. Contra esos magistrados perniciosísimos, no por lo malo que hacen, pues de ello son incapaces, sino por lo bueno que no hacen, debe dejarse á la sociedad al menos el consuelo de esperar en su reemplazo al fin de un período»; y es peligroso «no dejar más medios de salir de ellos que los trastornos públicos, la muerte ó la escandalosa promoción á mejores puestos que merecen todavía menos».

Como estado transitorio, á modo de paréntesis abierto por imposición de las circunstancias del momento, y para evitar mayores males, se ha aceptado á veces el régimen de la amovilidad por los partidarios del sistema opuesto. Inspirándose en este criterio oportunista, se expresa Pacheco en los siguientes términos, aludiendo á los tiempos de la primera guerra civil: «De desear hubiera sido, dice, que en el instante de pasar al nuevo sistema, en el acto mismo en que principiamos á proclamar sus doctrinas liberales, hubiésemos podido poner en práctica las relativas á este punto. Pero era un trastorno demasiado importante el que se verificaba en España en aquel momento; conmovíase demasiado hondamente todas las bases de nuestra sociedad para que se abandonase la Constitución del poder jurídico á las casualidades y á los designios que hasta entonces las dirigieran. Al variar esencialmente la forma de nuestro Gobierno y las leyes y las ideas más capitales en que descansaba el Estado y al vernos sumidos simultáneamente con esta variación en una guerra civil, resultado de la misma, no era posible ni conveniente la confirmación en masa y sin discernimiento de todos los individuos que componían en sus diferentes clases nuestro orden judiciario.»

C) *La inamovilidad en el Derecho español vigente.* El Derecho positivo español adopta el principal de la inamovilidad, preceptuándose en la Constitución vigente del 30 de Junio de 1876 (art. 80) que los magistrados y jueces serán *inamovibles* (palabra usada por primera vez en las leyes fundamentales), y define á continuación el concepto de esta inamovilidad de los funcionarios del orden judicial en el sentido de que «no podrán ser depuestos, suspendidos ni trasladados, sino en los casos y en la forma que prescriba la Ley orgánica de los Tribunales».

La Ley orgánica judicial, á que el precepto de la Constitución se refiere, estaba ya en vigor al ser ésta promulgada, y sus prescripciones acerca de la inamovilidad de los jueces y magistrados, así como las dictadas sobre esta materia con posterioridad á dicha Ley, son las que pasamos á indicar, debiendo antes hacer mención de la R. O. del 16 de Octubre de 1840, que mandó aplicar el texto constitucional de 1837 á los magistrados y jueces con nombramiento real que se hallaban en actual y efectivo ejercicio en aquella fecha y á los que fuesen nombrados en lo sucesivo con las mismas calidades.

A tenor de lo preceptuado en el art. 9.° de la Ley orgánica, no puede el Gobierno destituir, trasladar de sus cargos ni jubilar á los jueces y magistrados, sino en los casos y en las formas que establece la Constitución de la monarquía y las leyes, sin que en caso alguno pueda suspenderlos.

A la inamovilidad judicial dedica la misma Ley orgánica de los Tribunales su tít. 4.°, comprensivo de los arts. 221 al 224.

Gozan de la inamovilidad, y en su consecuencia no pueden ser destituídos, suspensos, trasladados ni jubilados sino por alguna de las causas que se expresarán, los jueces y magistrados que ejerzan funciones permanentes sin limitación de tiempo y los que ejerzan funciones con limitación de tiempo señalado en la Ley ó en sus nombramientos, pero estos últimos sólo por el tiempo en que deben desempeñar sus cargos (arts. 221 y 222). El fiscal del Tribunal Supremo y los fiscales de las Audiencias podrán ser separados libremente por el Gobierno (art. 820), y en cuanto á los demás funcionarios fiscales, la separación ó suspensión habrán de llevarse á efecto con arreglo á lo que determinan los arts. 821 y siguientes de la propia Ley. En la actualidad, perteneciendo, como pertenecen, los funcionarios todos del ministerio fiscal, con excepción del fiscal del Tribunal Supremo, á la misma carrera que los jueces y magistrados, es extensiva á los mismos la inamovilidad de que éstos gozan, y este es el sentido en que se inspiran las disposiciones más modernas relativas al asunto, razón por la cual ha dejado de tener aplicación el art. 7.° del Decreto del 23 de Enero de 1875, que amplió á los tenientes, abogados y promotores fiscales lo dispuesto en el artículo 820 de la Ley orgánica respecto á la libre separación de los fiscales de las Audiencias y del Tribunal Supremo.

La inamovilidad, que se entendía otorgada solamente en favor de los funcionarios judiciales que habían ingresado en la carrera mediante oposición, fué ampliada por el R. D. del 24 de Septiembre de 1889, elevado á Ley por el art. 10 de la de Presupuestos del Estado del 30 de Junio de 1895, á los que no se sometieron á esa prueba para comenzar á servir; mas la igualdad entre unos y otros no ha sido completa, pues los segundos gozan de aquel beneficio para los efectos de la cesantía y suspensión, pero no de la traslación.

Por R. D. del 10 de Enero de 1910, se dictaron reglas encaminadas á mantener y garantir íntegramente la inamovilidad é independencia judicial, recordando á este fin diferentes preceptos legales y reglamentarios sobre distinción, suspensión, traslación, permuta y jubilación de jueces, magistrados y funcionarios del ministerio fiscal.

Prescindimos ahora de examinar, por no ser éste el lugar oportuno, las disposiciones contenidas en los arts. 223 y siguientes, y 821 al 833 de la Ley orgánica judicial sobre destitución, suspensión, traslación y jubilación de funcionarios judiciales. Para que tales preceptos no resulten ilusorios, concede la propia Ley recursos por quebrantamiento de los mismos; y, al efecto, según los arts. 244 y 834, podrán entablar recurso contencioso contra la Administración: 1.° cuando fuesen suspendidos por el Gobierno; 2.° cuando fuesen destituídos ó trasladados sin hacer expresión de la causa en que se funde la destitución ó traslación; 3.° cuando la causa de una ú otra medida no sea de las que la Ley señala; 4.° cuando fueren destituídos ó trasladados sin haberse observado para ello todas las formas que prescriben la Constitución de la monarquía y la Ley orgánica, y 5.° cuando fueren jubilados sin alguna de las causas que esta última señala, ó sin guardar las formas en ella prescritas para la jubilación. El mismo recurso concede el art. 834.

El Tribunal de lo Contencioso-administrativo ha declarado, en Sentencia del 24 de Mayo de 1897, que la estimación de la causa en que se funda la separación de los funcionarios judiciales es de la potestad discrecional de la Administración y no cabe contra ella el recurso contencioso.

D) *La inamovilidad en el Derecho canónico.* El principio de la inamovilidad es de Derecho eclesiástico, ya que no se halla establecida en los libros del Nuevo Testamento y puede decirse que no aparece hasta después que se dió paz á la Iglesia. Los primeros cánones que establecen la inamovilidad lo mismo para los presbíteros que para los obispos, son el 15 del primer Concilio de Nicea y el 5.° del de Calcedonia, en el siglo V, que prohibieron ordenar á ningún sacerdote como no fuera para una iglesia determinada, declarando nulas las ordenaciones absolutas. El canon 4.° del Concilio de Cartago, al permitir ciertos traslados, previa dispensa del obispo y no poder éstos obligar á trasladarse á los beneficiados, reconoce también el principio de la inamovilidad.

En las leyes de Justiniano se dice que el párroco, como el obispo, están ligados á su Iglesia como una especie de matrimonio espiritual, y sólo por causa de *utilidad* y *necesidad* y con el consentimiento del párroco se le podía trasladar por el obispo, y á éste por el patriarca ó el Concilio, cuando el titular había renunciado. En las Decretales aparece declarada la inamovilidad en los Concilios de Piacenza de 1095, de Clermont en el mismo año, de Nimes en 1096, de Arles de 1234, y de Beziers de 1233. En el de Letrán y en el mismo de Trento se declara igualmente la referida inamovilidad.

INAMPU. *Geog.* Cerro del Perú, en el dep. de Puno, prov. de Asángaro, dist. de Asillo. En él se encuentran las ruinas de una gran población y una fortaleza de la época incaica, en la cual en 1740 se defendieron los de la pobl. de Asillo sublevados contra sus mandatarios.

INANALIZABLE. adj. No analizable.

INANDRA. V. Imandra.

INANE. (Etim. — Del lat. *inanis.*) adj. Fútil, vano, inútil.

INANIA. (Etim. — De lat. *inania.*) f. Calidad de inane.

INANICIÓN. F. é In. **Inanition.** — It. **Inanizione.** — A. **Entkraftung.** — P. **Inanição.** — C. **Inanició.** — E. **Malfortigo.** (Etim. — Del lat. *inanitio*, inanición.) f. *Pat.* Notable ó extrema debilidad por falta de alimento ó por pérdida de sangre. El proceso de inanición, aunque general, es desigual para los diferentes tejidos. Regúlalo en conjunto la facilidad en proporcionar calorías de cada uno de ellos. Así, la grasa es la que primero se consume, excepto en algunas de sus localizaciones (bola de Bichat). La masa muscular desaparece después con rapidez mayor ó menor. En cambio, las vísceras y en particular los centros nerviosos pierden escasamente de su peso. Las secreciones y excreciones disminuyen considerablemente, lo propio que la cantidad de ácido carbónico exhalado. El desgaste orgánico se reduce al mínimo para aminorar las pérdidas. El tiempo que puede prolongarse la inanición varía según la edad, sexo, talla, corpulencia y ciertas condiciones difíciles de conocer. El tiempo de supervivencia puede ser largo, como lo demuestra el caso de los náufragos, sepultados en las minas, ayunadores voluntarios, etc. El mecanismo de la muerte por inanición es aún discutido, y así se atribuye á una toxemia, á falta de oxidaciones, inhibición, etc.

INANIDAD. (Etim. — Del lat. *inanitas.*) f. Vacío de una cosa. || Vanidad, futilidad.

INANIMADO, DA. F. **Inanimé.** — It. **Inanimato.** — In. **Inanimate.** — A. **Leblos, unbelebt.** — P. **Inanimado.** — C. **Inanimat.** — E. **Senanima.** (Etim. — Del lat. *inanimatus.*) adj. Que no tiene alma (1.ª y 5.ª aceps.). || fig. Que carece de expresión, de energía, de calor ó fuego, de vida.

IN ANIMA VILI. loc. lat. V. In

INÁNIME. (Etim. — Del lat. *inanimis.*) adj. poco usado. Exánime. || poco us. Inanimado.

INANKA. *Rel.* Una de las muchas órdenes de derviches que profesan doctrinas sufistas. Inanka parece ser el nombre de su fundador, aunque otros atribuyen su fundación á Gilani. Practican el éxtasis dividiéndolo en varias fases, la última de las cuales constituye el trance. A este estado llegan por medio del autohipnotismo. V Sufismo.

INANQUILOGLOSIA. f. *Pat.* Estado de inmovilidad de la lengua, congénito ó adquirido.

INAPAGABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *apagable.*) adj. Que no puede apagarse.

INAPEABLE. adj. Que no se puede apear. || fig. Que no se puede comprender ó conocer. || Aplícase al que tenazmente se aferra en su dictamen ú opinión.

INAPELABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *apelable.*) adj. Aplícase á la sentencia ó fallo de que no se puede apelar. || Irremediable, inevitable.

INAPENDICULADO, DA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *apendiculado.*) adj. *Zool.* Que carece de apéndices. || m. pl. Orden de crustáceos, que comprende á todos los que no presentan apéndice alguno exterior.

Inapendiculados. m. pl. *Zool. (Inappendiculata.)* Grupo de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquios: á él pertenecen los géneros siguientes: *Ostrea, Mytilus* y *Arca.* A su vez con esta misma denominación es designado otro grupo de moluscos del orden de los dibranquios, comprendiendo los géneros *Lucina* y *Corbis.*

INAPETENCIA. F. **Inappétence.** — It. **Inappetenza.** — In. **Inappetence.** — A. **Appetitlosigkeit.** — P. **Inappetencia.** — C. **Desgana.** — E. **Senapetito.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *apetencia.*) f. Falta de apetito de gana de comer.

Inapetencia. *Pat.* Pérdida de apetito que en su grado extremo constituye la anorexia. Es síntoma de hipo y anaclorhidria, de catarro gástrico, gastritis, etc.

INAPETENTE. (Etim. — Del lat. *in* priv., y *appetens, appetentis*, que apetece.) adj. Que no tiene apetencia.

INAPLAZABLE. F. **Inajournable.** — It. **Impreteribile.** — In. **Unadjournable.** — A. **Unvertagbar.** — P. **Impretecivel.** — C. **Inaplassable.** — E. **Neprokrastinebla.** adj. Que no se puede aplazar.

INAPLICABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *aplicable.*) adj. Que no se puede aplicar ó acomodar á una cosa, ó en una ocasión determinada.

INAPLICACIÓN. f. Desaplicación.

INAPLICADO, DA. adj. Desaplicado.

INAPRECIABLE. F. **Inappréciable.** — It. **Inapprezzabile.** — In. **Invaluable.** — A. **Unschätzbar.** — P. **Inapreciavel.** — C. **Inapreciable.** — E. **Netaksebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *apreciable.*) adj. Que no se puede apreciar, por su mucho valor ó mérito, ó por su extremada pequeñez ú otro motivo. || *Fís.* Imperceptible: que no puede ser apreciado por determinado instrumento. || *Mat.* Aplícase á las cantidades, ya aritméticas, ya geométricas, que no se pueden medir ó valuar por ser demasiadamente pequeñas.

Deriv. **Inapreciablemente.**

INAPRENSIVO, VA. adj. Que no tiene aprensión.

INAQUIA. *Geog.* Nombre que á veces se da á la Argólida (Grecia), derivado de Ínaco, á quien se conceptúa primer rey de aquel país.

INAQUIAS. f. pl. *Hist.* Fiestas que se celebraban en honor de Ino ó Leucotoe.

INÁQUIDA. m. *Hist.* Descendiente de Ínaco. || pl. Nombre patronímico de los argivos. Los ináquidas formaron, según las tradiciones griegas, una dinastía de ocho príncipes, la cual derribó del trono de Argos al egipcio Dánao que lo había usurpado violentamente.

INARAJAN. *Geog.* Pobl. de la isla de Guajas, en las Marianas (Polinesia, Oceanía). Sit. en la costa SE. de la isla, junto á la ensenada y río de su nombre.

INÁRCULO. m. *Hist.* Rama de granado, dispuesta en forma de corona, que llevaba en la cabeza la sacerdotisa que dirigía los sacrificios romanos.

INARI. *Rel.* El dios zorra de la mitología sintoísta. Su culto rivaliza en el Japón con el de la diosa solar. Inari es originariamente el dios del arroz y de la agricultura en general. En todo el país se encuentran á cada paso templos dedicados á su culto, en medio de los campos y en los patios de las granjas; sin embargo, hoy su poder es mucho más vasto que antes, y sus atribuciones más variadas que en otros tiempos habían sido. Se le representa comúnmente en figura de un anciano de luenga barba, caballero sobre una zorra blanca, y ante sus templos se ven dos estatuas representando este animal. Su templo principal está situado en una montaña cubierta de pinos, en Fushimi, cerca de Kioto. Las zorras de este templo son objeto de extraordinaria veneración, y por una supersticiosa alteración de sus creencias, las gentes ignorantes rinden culto á estos animales en vez de tributarlo al dios. Y es que, en realidad, la zorra es un animal muy temido en todo el Japón, siendo creencia general que puede tomar diversas formas, incluso la humana, y que el espíritu de la zorra puede introducirse en el cuerpo del hombre, por lo cual se le ofrecen sacrificios, y por Año Nuevo los japoneses compran en estos templos, que son innumerables, pequeñas figuras de zorras de arcilla para los altares domésticos. El culto de Inari representa una de las formas más bajas del culto sinto, después de la cual ya no existe otra más infame que la del falo. Es invocado el día 8 del undécimo mes.

INARIME. *Geog. ant.* V. Aenaria.

INARIMEA. *Mit.* Isla del mar Tirreno, en las costas de Campania, debajo de la cual aplastó Júpiter al gigante Tifón.

ÍNARO. *Biog.* Príncipe egipcio del siglo V a. de Jesucristo, que al frente de algunas tribus de Libia se insurreccionó contra la dominación de los persas, y auxiliado por los atenienses, que le enviaron una flota, batió al ejército persa y mató por su mano á Aquemenes, hermano de Artajerjes. Algún tiempo después envió éste contra Ínaro á su general Megabises, que le venció, se apoderó de él y le envió á Persia, donde fué crucificado.

INARTICULACIÓN. f. Falta de articulación.

INARTICULADO, DA. F. **Inarticulé.** — It. **Inarticolato.** — In. **Inarticulate.** — A. **Ungegliedert.** — P. **Inarticulado.** — C. **Inarticulat.** — E. **Senartika.** (Etim. — Del lat. *inarticulatus.*) adj. No articulado. ‖ Dícese también de los sonidos de la voz con que no se forman palabras.

Deriv. **Inarticuladamente.**

Inarticulados. m. pl. *Zool.* (*Inarticulata* Busk.) Grupo de familias y géneros de briozoarios ectoproctios gimnolémidos del suborden de los ciclostómidos, que por el estado de calcificación de sus caparazones ó zoecios, carecen de la flexibilidad que ofrecen aquellos otros que conservan partes quitinosas sin calcificar y que por ello se denominan articulados.

Inarticulados ó ecárdidos. *Zool.* (*Inarticulata* Huxley, *Ecardinae* Bronn y *Ecardida* Delage.) Es uno de los dos órdenes en que se dividen los braquiópodos. Se caracterizan por la falta de charnela en las valvas de su concha, así como el otro orden de los articulados ó testicárdidos están provistos de ella.

IN ARTICULO MORTIS. expr. lat. *Der.* En el artículo de la muerte.

INARTIFICIOSO, SA. adj. Hecho sin artificio.

INARTÍSTICO, CA. adj. No artístico.

INASEQUIBILIDAD. f. Calidad de inasequible.

INASEQUIBLE. F. **Inobtenable, hors d'atteinte.** — It. **Inottenibile.** — In. **Unobtainable.** — A. **Unerreichbar.** — P. **Inassequivel.** — C. **Inassequible.** — E. **Neatingebla.** adj. No asequible.

INASIMILABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *asimilable.*) adj. No asimilable. ‖ *Fisiol.* Dícese de las substancias que no pueden ser absorbidas durante la función de la nutrición y formar parte de nuestros tejidos.

INASIMILACIÓN. (Etim. — De *in,* 2.° art., y asimilación.) f. Falta de asimilación.

Deriv. **Inasimiladamente Inasimilativo.**

INASISTENCIA. f. Falta de asistencia.

Deriv. **Inasistente.**

INASOCIABLE. adj. Que no puede asociarse.

INATACABLE. F. **Inattaquable.** — It. **Inattacabile.** — In. **Unattackable.** — A. **Unangreifbar.** — P. **Inatacavel.** — C. **Inatacable.** — E. **Neatakebla.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y atacable.) adj. Que no puede ser atacado.

Inatacable. *Quím.* Se dice que un cuerpo es inatacable por otro cuando no reacciona con él químicamente, en las condiciones de que se trata. La inatacabilidad es, como se comprende, una propiedad relativa.

INATAJAN. *Geog.* Isla del arch. de las Marianas (Oceanía), de unos 15 kms. de circunferencia entre las islas de Saypan y Sarignan. Conocida por los misioneros con el nombre de San Joaquín, en las cartas ha sido designada también con las de Matan, Natan, Inatajan, Anatans, Anatacan, Anatayan y Anathahan.

INATENCIÓN. f. Desatención.

Deriv. **Inatentamente, Inatento, ta.**

INAUDI (Jacobo). *Biog.* Calculista italiano, nacido en Onorato (Piamonte) en 1867. Cuando sólo contaba once años estuvo en París, donde alcanzó gran éxito, pues encontraba casi instantáneamente la solución de los problemas más complicados y difíciles. Para Inaudi era un juego sencillo el extraer de memoria la raíz cúbica de números de cinco cifras por lo menos y el hacer substracciones con dos cantidades de 15 guarismos, operaciones que realiza, por lo regular, en menos de un minuto; su especialidad es la de contestar casi instantáneamente en qué día de la semana cae una fecha cualquiera, pasada ó futura, en reducir á minutos ó á segundos los años que tiene una persona, etc. Inaudi ha realizado sus experimentos ante las eminencias matemáticas de todo el mundo. En 1910 Inaudi hizo una *tournée* por España, donde, como en las otras naciones que ha visitado, causaron admiración sus maravillosas facultades. Lo más extraordinario del caso es que el procedimiento de que se vale Inaudi para resolver los más complicados problemas es puramente mecánico y que, por tanto, en un espacio de tiempo cortísimo lleva á cabo, mentalmente, una serie de operaciones elementales, hasta alcanzar el resultado apetecido, que es siempre exacto.

Jacobo Inaudi

INAUDITO, TA. F. **Inouï.** — It. y P. **Inaudito.** — In. **Unheard.** — A. **Unerhört.** — C. **Inaudit.** — E. **Neaudita.** (Etim. — Del lat. *inauditus.*) adj. Nunca oído. ‖ fig. Monstruoso, extremadamente vituperable.

Deriv. **Inauditamente.**

INAUGURACIÓN. F. é In. **Inauguration.** — It. **Inaugurazione.** — A. **Einweihung.** — P. **Inauguração.** — C. **Inauguració.** — E. **Inauguracio.** (Etim. — Del lat. *inauguratio.*) f. Acto de inaugurar. ‖ desus. Exaltación de un soberano al trono. ‖ Inauguración

DE CURSO. Acto solemne de declarar abierto el curso académico en los establecimientos de enseñanza.

Deriv. **Inaugurable. Inaugurado, da. Inaugurador, ra.**

INAUGURACIÓN. *Rel. é Hist.* El acto de inaugurar un edificio religioso ó profano ó una institución cualquiera, aunque estuvo siempre informado por su concepto primordial en todos los pueblos y edades, hubo, sin embargo, diferencias más ó menos accidentales en el espíritu y en el sentido religioso. En Roma, la inauguración tenía un carácter religioso especial; entendían los romanos que no se trataba simplemente de consagrar definitivamente el destino de un edificio, sino ante todo, asegurarse de la aprobación y beneplácito de los dioses. Cualquier innovación que se introdujese en la vida del pueblo, había de sancionarse con una ceremonia inaugural y siempre en el sentido expresado; en presencia de todo el pueblo congregado á este objeto, los augures, intérpretes oficiales de la divinación, dirigían á los dioses una súplica prescrita en el ritual, y les pedían que declarasen, por medio de signos convenidos, si la decisión de los hombres les era grata (Tito Livio, I, 18). La primera ceremonia de este género parece haber sido, entre los romanos, aquella en que se consagró la fundación de la ciudad. Esta costumbre de consultar á los dioses por medio de los augures se conservó en todas las épocas, guardándola no solamente cuando se intentaba consagrar templos ó altares, sino también en casos de construcciones profanas, como consta que se hizo cuando la de los pórticos, los *Rostra,* y las salas de sesiones del Senado, y no sólo tratándose de cosas, sino también de personas. Desde los más remotos tiempos, antes de consagrar á un sacerdote, se pedía á los dioses su aquiescencia, y como el rey era el primer sacerdote, había de someterse á la misma prueba; por lo cual, después de su elección se solicitaba la aprobación del cielo; el monarca, acompañado de un augur que recitaba las fórmulas tradicionales, y en presencia de todo el pueblo, aguardaba los signos favorables que habían de legitimar su autoridad y hacerle jefe no sólo del Estado, sino también de la Religión. En la época de la República siguióse inaugurando al sucesor nominal de los reyes, al *rex sacrorum,* á los sacerdotes oficiales ó flámines y á los miembros de los colegios sacerdotales, como puede verse en los historiadores antiguos, especialmente en Tito Livio (XL, 42). Análogo sistema se seguía en la elección de los magistrados principales: en efecto, al tercer día de su elección eran convocados por los augures en el Capitolio, donde éstos recibían la confirmación divina y el derecho de recibir los auspicios. En todas estas ceremonias eran, naturalmente, los augures los que desempeñaban el principal papel, pero siempre con la dirección y vigilancia del gran Pontífice. Más tarde, en la época del Imperio, fué perdiéndose poco á poco el sentido y significado de estas graves ceremonias, y los banquetes y fiestas que siempre las habían acompañado como elemento accesorio, pasaron á ser el principal. Para los paganos de los últimos tiempos, la inauguración ya no fué más que un acto ciudadano, á menudo sin otro móvil que la rutina ó la vanidad.

La inauguración de la nueva Ópera, por Detaille
(Museo del Luxemburgo, París)

INAUGURAL. adj. Perteneciente ó relativo á la inauguración. *Solemnidad, ceremonia, oración* INAUGURAL.

Deriv. **Inauguralmente.**

INAUGURAR. F. **Inaugurer, ouvrir.** — It. **Inaugurare.** — In. **To inaugurate, to open.** — A. **Einweihen, öffnen.** — P. y C. **Inaugurar.** — E. **Komenci.** (Etim. — Del lat. *inaugurare.*) tr. Adivinar supersticiosamente por el vuelo, canto ó movimiento de las aves. || Dar principio á una cosa con cierta pompa. || Abrir solemnemente un establecimiento público. || Celebrar el estreno de una obra, edificio ó monumento de pública utilidad.

INAURACIÓN. f. *Farm.* Acción de dorar las píldoras.

INAVASHIRO, INAVASIRO ó INAWASHIRO. *Geog.* Lago del Japón, en la isla de Nippon, prov. de Ivashiro, sit. á unos 8 kms. E. de Wakamats. Ocupa una super. aproximada de 150 kilómetros cuadrados y no recibe más que algunos arroyos, el sobrante de cuyas aguas sale por el NO. y contribuye á formar el río Akano-gawa, tributario del mar del Japón, cerca de Niigata. Una corriente de lavas del monte Baudai-san formó el dique que contiene las aguas del lago, por lo cual sería fácil, destruyendo parte de este dique, desecar el lago.

INAVERIGUABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *averiguable.*) adj. Que no se puede averiguar.

INAVERIGUADO, DA. adj. No averiguado.

INAZARES. *Geog.* Ald. de la prov. de Murcia, mun. de Moratalla.

INCA. m. Rey, príncipe ó varón de estirpe regia entre los antiguos peruanos. || Moneda de oro del Perú, equivalente á 20 soles. || V. ESPEJO DE LOS INCAS.

INCA. *Antrop. Hueso de los incas.* Hueso aparte del occipital por persistencia de la sutura occipital transversa de un asterio al otro; puede ser doble; triple con dos suturas laterales, ó con una lateral y una media, ó cuádruple, ó unilateral. Se le llama también hueso epactal, pero este nombre sería más propio para el del ápice lamdoideo. Donde primero se observó como característico fué en cráneos de chincas, aymaráes y huancas, sobre todo de recién nacidos; en los adultos parecen oscilar las frecuencias entre 23'4 por 100 y 5'1 por 100 (aquella cifra sin duda influída por incluir en el cómputo los casos de hueso del ápice). En los europeos parece reducirse la frecuencia á 1'2 por 100. Se pretendió explicarlo como efecto de deformación artificial, pero hay observaciones en contra. Tampoco se puede interpretar como atavismo, pues no hay que confundirlo con el hueso interparietal.

INCA. *Entom.* Género de insectos coleópteros lamelicornios de la familia de los escarabeidos. Comprende unas siete especies de la América del Sur.

INCAS. *Etnogr.* Nombre que llevaban los soberanos del antiguo Imperio del Perú ó de Tahuantinsuyu y que por extensión se aplica con frecuencia á los pueblos que formaron dicho Imperio y á la civilización que desarrollaron. A pesar de que comúnmente se designa á estos pueblos con el nombre de raza *quechua*, como esta denominación es impropia y en realidad corresponde sólo á una pequeña tribu del antiguo Perú, creemos preferible estudiar aquí el origen, historia y civilización de los antiguos peruanos, si bien usaremos indistintamente las palabras *quechua* é *inca*.

Origen. Los quechuas ocupaban desde tiempo los alrededores de Cuzco. Cieza de León atribuye su civilización á un hombre blanco llegado de lejanos países y llamado Huiracocha. Garcilaso de la Vega, y con él la mayor parte de los autores, consignan que el primer monarca inca fué Manco Capac; si bien Garcilaso lo hace hijo del sol y procedente con su hermana y esposa Mama Ocllo, de las riberas del lago Titicaca; Balboa y Acosta dicen que era originario de Cuzco, y Cieza de León que salió de Pacari Tampu, cerca también de Cuzco. Con él comienzan la historia del pueblo inca todos los autores citados, excepto Montesinos, que afirma la existencia de dos dinastías, la de los pirhuas y la de los amautas, antes de Manco Capac y da una lista de reyes de 101 nombres. El relato de Montesinos, hasta ahora tenido en poco, se cree que fué tomado de la autorizada obra de Blas Valera, hoy perdida, y es probable que responda á la realidad de la existencia de dinastías anteriores á los incas, existencia confirmada por la arqueología llamada preincaica. Los modernos peruanistas Middendorf y Markham creen que el clan inca no era de origen quechua, sino aymará, hecho aseverado por la diferencia de idioma entre los incas propiamente dichos y sus inmediatos súbditos. En resumen, lo probable de todo ello es que una tribu aymará ó quechua se estableció cerca de Cuzco y fundó un nuevo Imperio, que poco á poco fué convirtiéndose en el poderoso Estado que á su llegada encontraron los españoles. Este hecho básico lo explica la tradición más común de la manera siguiente:

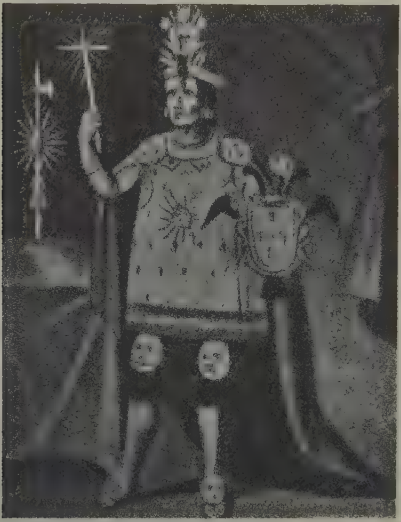
Príncipe Inca en traje de corte

En Pacari Tampu (Casa de la Aurora) se levanta la colina de Yampu-tocco (Casa de los vientos), donde se abren ciertas cuevas y de ellas salió un grupo de familias guiadas por cuatro hermanos titulados *ayar* y llamados, respectivamente, Manco, Cachi (sal), Uchu (pimienta) y Auca (placer). Iban con ella las cuatro hermanas *mama* (madre), cuyos nombres particulares eran Ocllo, Huaco, Cura y Raua; Manco era el hermano mayor y el jefe y llevaba el fetiche en forma de pájaro denominado *Inti* (Sol), que le aconsejaba sobrenaturalmente, y, además, una vara de oro que había de hundirse en el suelo cuando llegaran al territorio que el destino les tenía reservado para establecerse. Los ocho hermanos obtuvieron la obediencia de 10 tribus, y poco á poco Manco Capac fué deshaciéndose de sus tres hermanos varones. Llegados los expedicionarios al Cuzco, estableciéronse allí y dominaron á las demás tribus pacíficamente ó por la fuerza de las armas. Muerto Manco Capac, casi todos los historiadores designan, según se ha dicho, como sucesor suyo á Sinchi Rocca, á quien tienen por hijo de aquél, menos Montesinos, y dada la posibilidad de que no carezca en absoluto de autenticidad el relato de este autor, resumiremos brevemente el período que él mismo supone transcurrido entre el reinado de Manco Capac y el de Sinchi Rocca. Los primeros reinados se dedicaron á extender la dominación de Cuzco dentro del valle, construyóse de piedra la ciudad y llegaron del S. inmigrantes, que se incorporaron á la tribu quechua. Aquí Montesinos coloca dos guerras, atribuídas por otros á monarcas posteriores, y la última de las cuales corresponde tal vez á la sublevación de los chancas. Conquistado Andahuailas, se echaron los fundamentos del Gobierno provincial y se construyeron grandes vías de comunicación. En el reinado del duodécimo monarca, se indica la llegada de gigantes y de gentes de Lambayeque; muchas tribus venidas por mar ocuparon la costa, desde Manabi á Pachacamac, donde construyeron el famoso templo. A partir del rey décimonono, aparece con frecuencia el nombre de *Arnauta*, que era el de una clase sacerdotal, y que nos da idea de una dinastía teocrática que estableció el culto de los astros. El Imperio inca se extendía desde Huánuco á Tucumán, en una larga y estrecha faja paralela á la costa y bastante alejada de ella. Hacia el reinado sexagésimo cuarto, hubo una invasión general de pueblos del E., O. y S. y rebelión de las tribus sujetas que destruyó el poder de Cuzco, cuyos habitantes dejaron la ciudad á los sacerdotes y se retiraron otra vez á Tampu-tocco, bajo el cetro de un nuevo rey. La causa de estos sucesos fué posiblemente la persecución religiosa promovida por los sacerdotes, que querían imponer su culto. Hay que anotar aquí la interesante observación de Montesinos, de que entonces se perdió una forma de escritura sobre hojas de plátano y piedras, y se inventó el sistema de los *quipus*, ó sean cuerdas con nudos, que recordaban fechas y acontecimientos. En el pequeño Estado de Tampu-tocco reinaron 24 príncipes, el décimotercio de los cuales reconquistó algo del territorio, pero al llegar al último de aquéllos, una mujer de estirpe real, Siyi-Yacu, fingió que su hijo Rocca había sido arrebatado por el Sol y que volvía de éste con un mensaje para que se volviera al antiguo culto. Rocca fué aclamado rey, y á partir de entonces la relación de Montesinos se conforma con las de los demás historiadores, si bien ninguno de ellos está de acuerdo con los otros en cuanto á los hechos que hay que atribuir á cada reinado. Con todo, parece que Sinchi Rocca construyó el famoso templo del Sol, de Curicancha, y extendió sus dominios más bien por vías pacíficas que por las armas, á pesar de su título de Sinchi, que sólo se daba á los jefes de guerra. Su sucesor, Lloque Yupanqui, creó un nuevo barrio de Cuzco por su matrimonio con la hija de un jefe vecino, y sometió á los canas y collas, así como á las tribus de la costa O. del Titicaca; Mayta Capac prosiguió las conquistas del anterior, según Garcilaso, aunque algunos las atribuyen á su sucesor Capac Yupanqui, cuyas campañas militares tuvieron por principal teatro á Condesuyu. A su muerte, la soberanía ejercida hasta entonces por los jefes del barrio de Hurin, Cuzco pasó á los jefes del Nanan Ccozco ó barrio alto, cuyo primer inca fué el segundo Rocca. En tiempo de Capac Yupanqui, ó en el posterior de Huiracocha, ocurrió la conquista del Callao, antes de la invasión chanca, que puso en peligro la existencia del Imperio inca. Sucedióle Yahuar Huaccac, á quien se atribuyen también expediciones guerreras al Titicaca, Arequipa y al desierto de Atacama, y que pereció asesinado por sus guerreros. Su hijo, tal vez ilegítimo, Huiracocha, hubo de repeler la citada invasión de los chancas, y le siguió en el trono su hijo segundo Pachacutec, que se cree usurpó el poder á su padre y á su hermano mayor, y ganó la batalla de Yahuar-Pampa á los chancas del Cuntisuyu, batalla que Garcilaso coloca en el reinado de Yahuar-Huaccac. Pachacutec, cuyo nombre significa *reformador*, fué el verdadero fundador del Imperio inca. Dirigió contra el antes poderoso y ahora decaído Estado del Gran Chimú, un ejército mandado por Capac Yupanqui, hermano del inca y aliado con los caciques Cuismanca y Chuquimancu, que se encontró con los chimús en Paramonga. Aquí se libró una sangrienta batalla que terminó con la muerte del valiente Manchaycaca, jefe de los chimús. Prosiguiendo su avance, el general Capac Yupanqui venció nuevamente á los chimús en las cercanías de Santa, gracias á la traición de un cuerpo auxiliar de éstos, y luego sitió su capital, Chanchán, que estaba defendida por murallas y otras obras de fortificación y después de largo asedio la obligó á capitular por hambre y llevó la mayor parte de sus habitantes al Cuzco, á cuya civilización contribuyeron con sus artes é industrias. Dedicóse entonces el inca á la construcción de grandes caminos y de magníficos palacios, reorganizó el ejército, reprimió la corrupción de algunos nobles, procuró extender el idioma quechua y fundó colonias quechuas en los territorios conquistados; pero al mismo tiempo parece que elevó á institución los sacrificios humanos. A Pachacutec se deben también el gran templo de Cuzco, la casa de las Vírgenes del Sol, el establecimiento de un censo de la población, etc. Siguióle en el trono Inca Yupanqui, cuya existencia muchos ponen en duda; por una parte se le asignan varias reformas de su antecesor y, por otra se afirma que fué derrotado por los purumaucas, al emprender la conquista de Chile, y se le obligó á abdicar en favor de su hermano Tupac Yupanqui. Este príncipe redujo á los antis, á los chunchos y á los collas que se habían rebelado y llevó sus armas victoriosas hasta el centro de Bolivia hasta las márgenes del río Maule, en Chile, y hasta Moyobamba, en plena región amazónica, si bien en las selvas de Jaén le hicieron retroceder los bracamoros. Sus tropas se apoderaron también de las provincias de Paita y Tumbes, únicas que quedaban por conquistar en la costa del Pacífico y atacaron el reino de Quito, que se extendía desde la región de los cañaris (Cuenca, Ecuador) hasta la de los quillacín (Pasto, Colombia). Estaba dicho reino gobernado por los siris ó sciris, de lengua y culto quechuas, cuyo rey era Duchicela. El Inca, victorioso en un principio, fué después derrotado por los quiteños y tuvo que retroceder hasta el país de los cañaris, sus aliados, y de allí al Cuzco, donde terminó el templo del Sol. Tupac Yupanqui nació hacia 1440 y reinó de 1465 á 1488, fecha de su muerte. Ocurrida ésta, ciñó la corona Huaina Capac, en cuyo tiempo llegó el Imperio á su mayor grado de esplendor. Venció y dió muerte al rey de Quito, Hatun-Taqui en la sangrienta batalla de Tiocaja y casó con la hija del vencido, Pacha. Los carangues, aliados de los quitos, no aceptaron la dominación inca y Huaina Capac los exterminó, enrojeciendo con su sangre la laguna de Otávalo que desde entonces se llamó Yahuar-Cocha (laguna de sangre). Bajo el cetro de Huaina Capac, el Imperio de Tahuantinsuyo abarcó 39 ó 40° de lat.; pero se extendía poco hacia el interior, siendo más ancho de Chimú á Moyobamba y de Arica á Cochabamba y muy estrecho en los extremos de Quito y Chile. Durante su reinado llegaron los españoles por primera vez al Perú (isla Gorgona y bahía de San Mateo) y aunque les envió presentes, éstos no llegaron á tiempo, por haberse ya Pizarro vuelto á Panamá. En 1526 murió Huaina Capac y subió al trono Huáscar que emprendió una expedición á Chile; pero después hubo de atender á una rebelión en Quito, de su hermano Atahualpa, quien al principio fué hecho prisionero, pero habiendo logrado evadirse, venció á Huáscar por medio de sus generales Quizquiz y Chalcuchina, que se apoderaron de Cuzco y de casi toda la familia imperial, incluso el propio Huáscar. Como es sabido, en tiempo de Atahualpa llegó Pizarro y con aquel príncipe puede decirse acaba la historia de los incas.

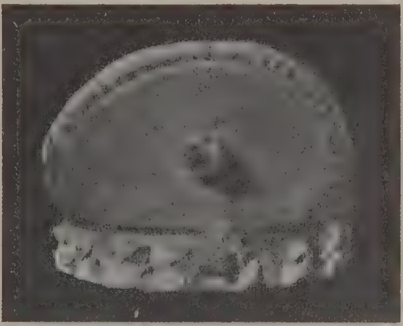

Corona de un rey inca (siglo XII ó XIII de la era cristiana)

Organización social y política. La de los quechuas era por diversos conceptos muy superior á la de la mayor parte de los pueblos indígenas americanos. Si bien la base de su sistema era el clan ó *aillu*, éste se desenvolvió siguiendo el desarrollo del Imperio. El nombre del *aillu* era el del antepasado ó animal, de que se creía descendiente aquél. Así existían en Cuzco los aillus, Inca, Capac, Iñaca panaca, Suco panaca, Mara y Shutic. Generalmente un aillu ocupaba una aldea y sus miembros se denominaban *yahuarmaci* ó «aliados por la sangre», por lo cual se daba también el aillu el nombre de *yahuarmacintin*. Su jefe se llamaba *aillucamayoc* ó *camachicuc*. La familia tenía su jefe investido de facultades políticas y judiciales y responsables ante los funcionarios del Inca. El matrimonio tenía carácter endogámico dentro del clan, sobre todo entre los incas propiamente dichos. Las mujeres no podían contraerlo antes de los diez y ocho ó veinte años ni los hombres antes de los veinticuatro. Las ceremonias de la boda eran presididas por funcionarios que cada dos años unían á las parejas en nombre del Inca; 10 familias ó casas formaban una decuria gobernada por el *camayoc*, cuya vigilancia llegaba hasta el punto de que los indios comían con las puertas abiertas para que aquél pudiera inspeccionar constantemente su vida doméstica. Cada cinco decurias tenían un jefe y cada dos grupos de cinco decurias obedecían al *pachacuraca*, que muchas veces era el propio *aillucamayoc*. Según Las Casas, el *pachacuraca* tenía con sus subordinados las relaciones de un padre con sus hijos y en algunos puntos era cargo hereditario.

La aldea ó *llacta* formaba otra división política cuyo jefe, *llactacamayoc*, era con frecuencia el mismo *aillu*-

camayoc y el *pachacuraca,* pues el clan coincidía con la aldea y ésta tenía unas 100 familias. La reunión de varias aldeas formaba la tribu, en quechua *runa-runa,* cuyos lazos de unión desconocemos. El jefe del *runa-runa,* que era probablemente el *llactacamayoc* de más edad, era en las tribus vasallas á veces un verdadero rey. Los incas fueron extendiendo este sistema por todos sus dominios y así le dieron una nueva organización. El territorio, que correspondió á la aldea, y no al clan, se llamó *marca.* Cierto número de *marcas* equivalentes á cinco centurias tuvieron su jefe especial y cada dos grupos de cinco centurias obedecían á un *curaca.* Por encima de los *curacas* estaban los gobernadores de las cuatro grandes provincias constitutivas del Imperio de Tahuantinsuyu, á saber: Antisuyu, Cuntisuyu, Chinchasuyu y Collassuyu.

Respecto á las clases sociales, en general el indio peruano gozaba de escasa libertad, sujeto á una burocracia minuciosa y graduada que intervenía constantemente en su vida, imponiéndole el trabajo y marcándole su destino. El quechua tenía que morir como había nacido; su traje estaba destinado según el distrito en que vivía, no podía salir de su aldea sino por orden y en servicio del Estado, tenía que buscar mujer dentro de su comunidad y hasta sus hijas, si eran excepcionalmente hermosas, quedaban á disposición del Estado que las enviaba á uno de los conventos destinados á recibirlas. La clase social inferior era la de los *mitimaes,* en quechua *mitimacunas,* formada por restos de las poblaciones subyugadas, transportadas en masa á una región pacificada, cuyos habitantes eran á su vez transportados al país de donde procedían los otros. Sobre esta clase, que puede considerarse como esclava, por el mal trato que recibía y por la prohibición de poseer á que estaba sujeta, venía la masa del pueblo gobernada por los *aillucamayocs* y los *curacas* con sus adheridos los *yanacunas,* que formaban otras tantas castas distinguidas; pero las clases verdaderamente privilegiadas habitaban en Cuzco y eran dos: la llamada por los españoles *orejones* y la de los incas. Los orejones formaban la guardia de honor de los incas, á quienes, sin embargo, no obedecían servilmente y en su mayor parte pertenecían al clan Cóndor; su origen es desconocido y eran una especie de nobleza hereditaria, con facultad de llevar ciertas insignias, entre ellas grandes adornos en las orejas, y sujeta al servicio militar. El clan inca, que como antes se ha dicho, era tal vez de origen aymará, tenía por jefe al Sapa Inca ó soberano que de su seno elegía á los empleados encargados de vigilar á los *caracas* de las provincias y dictar penas por las infracciones legales cometidas; á los generales y á los sacerdotes del Sol. Las mujeres del clan Inca se llamaban *pal-las.* El Sapa Inca se consideraba descendiente del Sol y por esto se le llamaba *Inti* (Sol), pero los demás incas se tenían también por hijos del Sol. Celebraba los ritos más solemnes de la religión; llevaba en la frente una faja de lana, adornada de dos plumas, emblema de su autoridad, que le era impuesta en su coronación por el gran sacerdote del Sol, y era conducido en una litera revestida de oro. Sus esposas legítimas tenían que pertenecer al clan Inca y aun á la rama reinante, y el heredero había de ser un hijo de su hermana mayor, la cual llevaba el título de *Coya* ó *Mama Ocllo* «la madre Tierra». Finalmente, se miraba al inca como un ser divino que no moría sino que era llamado á descansar por su padre el Sol.

Un hecho digno de mención es la existencia del *huarachicu,* ceremonia por la cual la juventud noble era admitida á una especie de orden de caballería. Después de un ayuno de seis días, los candidatos tomaban parte en una carrera á pie, cuyo vencedor era proclamado jefe de los demás; luego se entablaba una lucha simulada por la conquista de una fortaleza, dividiéndose, al efecto, los candidatos en dos grupos; después había una serie de certámenes de ejercicios atléticos y militares, una de cuyas pruebas consistía el acercar al rostro una maza ó un venablo, ante los cuales no habían siquiera de parpadear. A los que se dedicaban especialmente al ejército se les daban conferencias, cuyos principios se asemejaban no poco á los de un perfecto caballero español. Al terminarse la iniciación el Sapa Inca confería la señal de su dignidad al candidato, taladrándole las orejas con un punzón de oro, á fin de que pudieran adornárselas, y luego recibían un par de zapatos de paño y una faja de lienzo *(huara)* que le era puesta por otros incas y daba su nombre al acto.

La propiedad descansaba en la organización por clanes. Toda la tierra era propiedad del Inca que delegaba su posesión en parte á los padres de familia, cada uno de los cuales recibía un lote de tierra, llamado *tupu,* equivalente á una fanega castellana. El resto de las tierras se dividía en dos partes, una del Sol y otra del Inca, ambas clases con el carácter de tierras del Estado, que hombres y mujeres habían de cultivar con excepciones por la edad ó la salud. Los productos de estas tierras oficiales eran reunir en dos almacenes para cada pueblo: uno que servía para atender á las necesidades de los funcionarios locales, y otro, consagrado al Sol, de reserva para casos de carestía. Además, había depósitos especiales para las tropas en campaña. Por otra parte, el pueblo estaba obligado también á prestaciones personales en trabajos públicos y fabricación de armas y equipos para el ejército. No existían la división del trabajo ni las corporaciones profesionales; no obstante, los artífices en plata y oro y los navegantes tenían carácter especial.

Los sacerdotes y sus auxiliares vivían de los productos de las tierras del Sol; los funcionarios, *curacas* y miembros del clan de los incas de los almacenes del Inca y recibían, además, considerables porciones de tierras, teniendo también el derecho de hacer trabajar á los artesanos.

Todos los hombres útiles estaban sujetos al servicio militar; pero parece que existió una especie de turno, sin duda á fin de no dejar los campos sin cultivo. Las tropas iban mandadas por orejones ó por individuos pertenecientes al clan de los incas. El comandante de un destacamento era de estos últimos y á sus órdenes tenía á los primeros y á oficiales de la misma tribu que los soldados. El general en jefe era casi siempre el Sapa Inca. Los quechuas cuidaban mucho del aprovisionamiento de su ejército, y en las grandes vías construídas para el paso de las tropas levantaban *tampus* ó sean depósitos de municiones y provisiones. Tenían también una red de carreteras muy perfecta, cuyo centro era Cuzco, y cada población cuidaba de construir y conservar la sección correspondiente á su territorio. Los caminos cruzaban los ríos por medio de puentes colgantes (como el del Apurímac, cerca de Cuzco) ó flotantes, como uno sobre el Desaguadero, no lejos de Tiahuanaco. En fin, se establecían fortalezas y guarniciones para vigilar los países recién conquistados, algunas de las cuales realmente inexpugnables para ellos, y correos escalonados en los caminos que se transmitían de viva voz las noticias, haciéndolas llegar así rápidamente á los puntos más lejanos.

El derecho se fundaba en las antiguas instituciones del clan y en la voluntad del soberano, como revelador de las disposiciones de su padre el Sol. La propiedad del *tupu* era inalienable y nadie podía retener fuera de ella ningún objeto que hubiera producido. Los jefes de los aillus juzgaban los crímenes de robo y el adulterio de la mujer y los delitos más importantes correspondían á la jurisdicción de los jefes de distrito, en representación del Inca. La pena más usual era la de muerte.

Religión. Los antiguos peruanos practicaron el totemismo, que subsistió tolerado aun al introducirse la religión del Sol. Los totems más comunes eran el cóndor, la serpiente, el puma, el jaguar, el perro, los ríos y los lagos y recibían el nombre común de *huacas* ó *pacariscas.* Cada clan, cada tribu y cada provincia tenía su totem, que en la costa era el mar. La religión, empero, propiamente inca era el culto del Sol *(Inti),* al que había consagrados numerosos templos, como la gran sala del de Curicancha, que encerraba la estatua del dios moro. Seguíale en categoría la Luna *(Quilla),* hermana y esposa del Sol, llamada frecuentemente *Coya* (reina), en cuyo honor se ayunaba y se guardaba continencia á cada luna nueva y que tenía en Curicancha una sala con su imagen de plata. A esta pareja celeste seguían como servidores suyos el trueno ó *Illapa,* el relámpago ó *Chucuilla,* los planetas, las estrellas, las constelaciones, con el nombre genérico de *colluir,* la madre Tierra ó *Pachamama,* el fuego ó *Nina* y unos dioses domésticos, *Conopas,* que nos son poco conocidos.

Al lado de estos dioses antropomorfos había otros más abstractos, aunque, cosa extraña, ninguna de sus leyendas es de origen quechua. El más conocido es Pachacamac, cuyo nombre equivale, según Markham, á demiurgo, creador del mundo, animador de todas las criaturas, invisible y cuya representación formal estaba prohibida. El centro de su culto estaba en la región de los yuncas. Otras divinidades espirituales eran Huiracocha, creador de los astros y de los hombres, dios tomado probablemente de los aymaráes, y Cun, que á veces se confunde con el anterior. Se adoraba, finalmente, á multitud de espíritus y objetos extraordinarios, como las cimas de los Andes, los grandes árboles, meteoritos, etc., dándoseles también el nombre de *huacas* á pesar de ser distintos de los totems.

El sacerdocio constaba de dos clases: los *huillac* ó *amautas* del clan Inca y los inferiores: *humus, nacacs,* etcétera. Había un sumo sacerdote vitalicio, pariente próximo del Inca, que vivía en el Curicancha, no comía carne ni bebía más que agua. Hablaba directamente con la divinidad y nombraba los historiógrafos encargados de conservar el recuerdo de los hechos notables. Un cuerpo de 10 sacerdotes venía después de él y servían el templo de Curicancha; otros explicaban los oráculos, predecían el porvenir, recibían una especie de confesión ó, por último, ayudaban á los sacrificios ó á la limpieza de los templos. También se conocían ciertos monjes, *huancaquilli* ó *huisca huillullu,* que vivían en claustros sin comunicación, mortificándose, siendo casi todos ellos castrados, y aun algunos salían de los conventos para llevar vida eremítica. Una de las particularidades más notables de la religión incaica era la institución de las Vírgenes del Sol ó *Aclla,* que eran reclutadas y encerradas en conventos, inspeccionados por un funcionado, administrados por una superiora *(mama aclla)* y dirigidas é instruídas en grupos de 10 por las matronas *mama cunas.* Tenían á su cargo la conservación del fuego sagrado y la elaboración del pan y de la chicha para las grandes fiestas del Sol. Salían á los seis ó siete años y se casaban bien; pero si perdían su virginidad durante su retiro eran enterradas vivas, á no ser que no hubiese prueba de su delito, pues entonces se consideraba que su estado era obra del Sol.

Entre los ritos de los quechuas se contaban el *rutuchicu* ó imposición de nombre, en la que se cortaba el pelo al niño con un cuchillo de piedra; el *huarachicuy,* que se practicaba al llegar la pubertad y consistía en dar otro nombre; el *shataicuscuy* ó *ichuri,* especie de confesión á que antes hemos aludido y cuya penitencia consistía en abstenerse de sal y pimienta y guardar continencia, ó en mortificaciones corporales, sacrificios incruentos, ofrendas de flores y frutos, libaciones, sacrificios cruentos de animales y los humanos. Estos últimos han sido negados por Garcilaso, con el carácter de legales; pero no hay duda de su realidad y parece que se reducían á determinadas ocasiones del año y en los funerales del Inca y de la Coya, si bien entonces las víctimas eran voluntarias. De todos modos, no alcanzaron la crueldad ni la cantidad de otros pueblos indígenas americanos. Cerca del templo del Sol, en Pachacamac, se ha descubierto un cementerio de mujeres, lujosamente vestidas, todas ellas estranguladas. También tenían los quechuas sus himnos sagrados y oraciones. Los ritos funerarios ostentaban especial solemnidad. El cadáver había de quedar entero y el alma permanecía algún tiempo cerca de él y después se encaminaba á su destino, que para el Sapa Inca era el propio Sol; para los nobles el cielo ó mundo superior, donde estaban libres de todo mal, y para los demás otro mundo tan miserable como el nuestro. Se creía también que las almas de la gente del pueblo se encarnaban en cuerpos de animales. A los Sapa Incas se les daba sepultura provisionalmente sentados en una silla dorada en una cámara; enterraba vivas á sus mujeres en otra, y pasado algún tiempo, éstas eran embalsamadas y la momia del Inca se transportaba al Curicancha. Con las Coyas se practicaban análogas ceremonias.

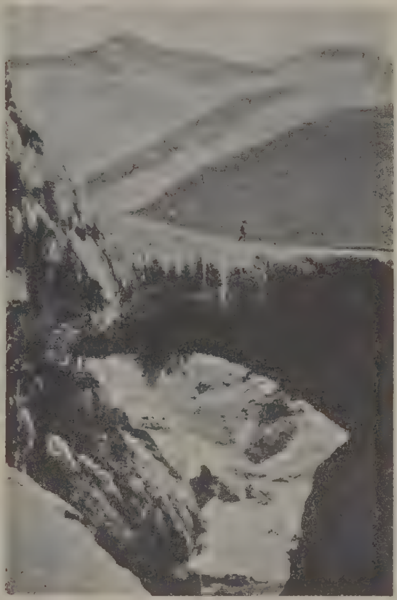
El puente del Inca en la cordillera de los Andes

Los quechuas tenían 12 fiestas, una por mes, la principal de las cuales era la del Sol *(Intip Raimi),* en que además de himnos, libaciones y sacrificios, alguna vez humanos, se encendía el fuego sagrado. Entre las creencias religiosoastronómicas peruanas estaba la de que el Sol se acostaba al O. en el mar y volvía al día siguiente nadando á tierra. Cada provincia, empero, explicaba el origen del mundo y de los hombres de un modo distinto; pero en parte alguna se considera al Sol como creador, carácter que ostentan el aymará Huiracocha y el yunca Pachacamac. Los templos estaban dedicados á los dioses solares y el famoso Curicancha ocupaba con sus dependencias un barrio especial de Cuzco; después de él venían en importancia el Quisuarcancha, también en Cuzco; los de Huanacauri, Huillcanota y Cacha en el Perú Central; el de Chuquito en una isla del lago Titicaca, y el de Pachacamac en el valle de Lurín. Los dioses inferiores eran adorados en pequeños santuarios llamados *huacas* y eran tan numerosos que, en los tiempos de la Conquista, Polo de Ondegardo cuenta 400 sólo en las cercanías de Cuzco. Finalmente, en los altos pasos de los Andes los caminantes añadían al pasar una piedra á un montón de ellas formado en honor de la diosa de la tierra, Pachamama, y llamado *apacheta*. En el S. del Perú y en Bolivia esta costumbre todavía se practica.

Portada incaica en la calle de Cocachaca (Cuzco, Perú)

Civilización. Los quechuas sobresalieron sobre todos los demás pueblos indígenas americanos por diversos conceptos, pero en especial por su arquitectura. En ésta, prescindiendo del llamado estilo yunca, que no corresponde á la raza de que tratamos, cabe distinguir cuatro estilos. En el primero las paredes son de piedras secas cimentadas con arcilla *(pircas);* los edificios suelen estar colocados sobre terrazas ó plataformas y parecen haber servido de fortificaciones. El segundo estilo se caracteriza por sus enormes piedras cuyas superficies visibles no están desbastadas, pero las que tocan á las otras piedras están muy bien pulidas, á pesar de la irregularidad de su forma y presentar salientes y cavidades por medio de las cuales encajan con las demás. Con frecuencia las paredes exteriores están adornadas de bajorrelieves. En el tercer estilo, las piedras son menores y las paredes, más anchas en su base, presentan ciertas hornacinas. El cuarto estilo no difiere del anterior más que por la forma regular de la piedra, que está pulida en todas sus caras. Los edificios son muy largos y en torno de ellos corre una cornisa que sale al exterior. Las puertas, ventanas y hornacina, tienen forma rectangular. La casa ordinaria contaba sólo un piso y se entraba en ella por un corredor, que daba á un patio cuadrangular á cuyos lados se abrían las piezas. Estas eran cuadradas, sin comunicación entre sí y con pocas ventanas, también cuadradas. Cada pieza poseía su techo especial puntiagudo de hierbas ó de paja *ishu*. Las entradas carecían de puertas y estaban protegidas únicamente por cortinas. Las moradas de las clases altas eran todas de piedra, constaban á menudo de dos pisos, su techumbre formaba terraza y las paredes estaban pintadas de blanco; á veces ostentaban torres ó miradores y las paredes eran almenadas. Los restos de palacios son numerosos; cuéntanse entre los más conocidos el Pilco Kayma en la isla de Titicaca; el de Huiracochapampa, el de Raya, etc. Entre los templos, que los quechuas denominaban Intihuasi, están el tantas veces mencionado Curicancha, en Cuzco; el de Chuquito, en la isla de Titicaca, y los de Huanacauri, Huillcanota y Cacha. Este último, cuyo estado de conservación permitió á Squier hacer de él una descripción bastante completa, fué construído por el inca Huiracocha en honor del dios de su nombre. Las ruinas consisten en una muralla de 70 m. de largo y 12 de alto, cuya base está formada por piedras sin desbastar, tiene 2‘40 m. de alto por 1‘80 de ancho, y sobre ella se levanta la muralla principal de adobes, consistente en una serie de 12 piñones de 5‘90 m. de ancho, separados entre sí por una distancia de 2‘50 m. y practicados en la pared de adobes hasta una altura de 4‘20 metros formando puertas, cuyos dinteles estaban constituídos por vigas de madera. Una de las paredes transversales todavía está en pie y se ve interrumpida por una ancha puerta flanqueada por nichos que se abren al exterior. La longitud total del edificio debió de ser de 26 m.; el techo era de dos pendientes. Las paredes laterales han desaparecido, así como toda la obra interior. El templo tenía cuatro puertas orientadas hacia los cuatro puntos cardinales y se componía de dos pisos unidos por escaleras. En el segundo, en una capilla abierta en la pared, se encontraba la estatua del dios Huiracocha. Los restos de fortificaciones abundan también en el Perú. Los más notables son los de Ollantaitambo (V. esta palabra), Paramonga, que primitivamente fué yunca y luego pasó á poder de los quechuas, que la modificaron; Marca Huamachuco, Cuzco y otras muchas, que en idioma del país se llamaban *pucaras*, y que los peruanos construían en todos los puntos que iban dominando. La arquitectura funeraria era casi nula entre los quechuas, que enterraban á sus muertos en cavernas, á diferencia de los yuncas. En cambio, tenía importancia inmensa la arquitectura agrícola, cuyas principales obras eran los *andenes* y los canales de riego. Los primitivos consistían en terrazas escalonadas en las vertientes de las colinas y bordeadas de piedra, á fin de que las tierras no se desmoronasen. Las terrazas estaban unidas entre sí por escaleras. En la región costera y *la Montaña* abundan los canales, á veces de centenares de kilómetros, que siguen las sinuosidades del suelo, ya sostenidos por paredes de albañilería, ya en lechos excavados en la roca viva y á veces por túneles abiertos en la roca ó atravesando los valles por medio de acueductos de 15 y 20 m. de altura. Los famosos caminos del Imperio peruano tenían de 5 á 8 m. de ancho, estaban cubiertos de *pirca*, mezcla de piedras rotas y de arcilla, y seguían en lo posible la línea recta aun en las montañas, donde las diferencias notables de nivel se salvaban mediante escaleras, cuyas gradas tenían una altura media de 0‘30 m. De Cuzco partían cuatro grandes carreteras: la del S., de Colla Suyu, que llegaba hasta Copiapó (Chile), pasando por Canchis, Arequipa, Arica y el desierto de Atacama; la del N. ó Chincha Suyu, que seguía por Huánuco Viejo, Incatambo, Cajamarca, Loja y Cuenca, para terminar en Quito; el del E., ó Anti-Suyu, que, por Ollantaitambo, se encaminaba á Choquiquirao, y el del O. ó Cunti Suyu, que, por Huanta y el país de los Huancas, se iba á reunir con el camino de la costa, que, partiendo de Nasca, pasaba por Ica, Pachacamac, Chanchán y Piura y moría en Tumpis (Tumbes). Además de estas vías principales, existían multitud de otras secundarias que formaban un sistema completo. A cada 1,500 m. de todas ellas se levantaban ciertas construcciones llamadas *tampus* (tambos), para resguardar á los correos del Inca *(chasquis)*. De trecho en trecho los tambos eran mayores. Existía algún puente de grandes losas de piedra, pero la mayor parte eran colgantes y estaban formados por dos pilares de mampostería en cada orilla, á los que iban atadas las cuerdas de un diámetro de 30 cm. y formadas por fibras de agave; otras cuerdas sostenían los cables inferiores sobre los cuales se colocaba el suelo de madera. En los ríos más anchos se usaban puentes flotantes de balsas de haces de paja seca unidas por cuerdas de ichu y cubiertas de madera. En los ríos de orillas muy altas se usaban los *uruyus*,

Ruinas del palacio de los Incas en la frontera del Perú

especie de cesta que corría por una cuerda de una á otra ribera. Para la navegación los peruanos eran muy poco aptos y no tenían más que balsas sobre las cuales su tripulante cabalgaba, moviéndolas por medio de una doble pala; armadías conservadas á flote por medio de calabazas, y, en los últimos tiempos, barcas.

El Imperio inca poseía los mayores centros de población americanos, tales como Cuzco y Chanchán. La disposición de las ciudades incaicas era variada. En unas, como Ollantaitambo, había calles cortadas en ángulo recto y de 4'20 m. de ancho, y en otras las casas forman elipses concéntricas, divididas en cuatro sectores.

De las artes industriales, la más importante era la cerámica, de que aquí no trataremos por haberse ya hecho en los artículos CERÁMICA y PERÚ. Después de ella viene la del tejido y fabricación de telas, de que, gracias á la sequedad del clima peruano, nos quedan ejemplares que nos permiten apreciar el grado de adelanto de los tejedores quechuas. Estas telas se distinguen tanto por la finura de su trama como por la belleza y variedad de su ornamentación. Las primeras materias eran de hilo de agave, el algodón, propio más bien de la región yunca, y la lana de la llama y sus congéneres. El pelo de ardilla y las plumas se utilizaban para la decoración. Se contaban cinco clases distintas de tejidos. En las sepulturas se han encontrado muchos husos. Las telas eran muy bien teñidas, de color verde, rojo, azul ó amarillo; algunas que habían permanecido enterradas trescientos años conservan toda la brillantez de su colorido.

Los trabajos en piedra consistían en puntas de flecha, hachas, de corte generalmente semicircular; rompecabezas en forma de estrella y esféricos, proyectiles para honda y, en fin, unos esferoides destinados á romper los terrones que no podían deshacer con las manos.

La escultura en piedra estaba relativamente adelantada. Los quechuas fabricaban pequeñas figuras de animales, muy bien hechas. Las grandes estatuas no son tan perfectas como las de la América Central; presentan, en general, formas angulosas y carecen de expresión y de vida. Lo mismo ocurre con los bajorrelieves. La mayor parte de las armas de los antiguos peruanos eran de madera; la más usada, la *macana*, consistía en una especie de sable grande que se manejaba con ambas manos y se hacía de madera de palo hierro ó de *chonta (Gulielma speciosa)*; la lanza de punta romboide; el arco, los rompecabezas esféricos ó prismáticos de ocho radios y la estólica ó propulsor. De madera también existen husos, vasijas, peines y estatuítas de un trabajo más refinado que las de piedra. Los objetos de hueso son variados.

No podemos conocer el arte pictórico de los quechuas más que por sus vasos y sus telas, que nos revelan el concepto que aquéllos tenían del dibujo y de la harmonía de los colores. El dibujo, en general, es bueno y presenta cierta soltura, sobre todo en los motivos de ornamentación zoomórfica. Los colores son poco variados en los vasos y decoraciones murales, y consisten en una sola tinta sobre un fondo uniforme. Naturalmente, no se hace aquí referencia á los productos de Nazca, que no son quechuas.

Los peruanos han sido los mejores metalúrgicos de América, si se exceptúan los habitantes de la provincia de Esmeraldas (Ecuador). Poseían el oro *(curi)*, la plata *(collqui)*, el plomo *(titi)*, el estaño *(llampu collqui)*, la plata dulce *(ymactitu chayautauca)*, el cobre *(anta)* y el mercurio *(llimpi)* Hacían diversas aleaciones: bronces con pequeña cantidad de estaño *(chacrusca anta, hichaica anta)*, latones *(pallca rapra)*, aleaciones de cobre y oro *(anta curi)*. El cobre y sus aleaciones servían sobre todo para hacer armas. Se han encontrado rompecabezas estrellados de cobre análogos á los de piedra, hachas de corte semicircular con un agujero perpendicular, hachas con talón ú orejas, una especie de hachas de mango hueco, etc. Con este metal se fabricaban, además, los grandes *tupus* ó alfileres, y las pinzas para depilar, los espejos y objetos pequeños de tocador, tales como los limpiaoídos, pinzas y limpiauñas. Gran número de sortijas, brazaletes y placas para la frente son también de cobre ó bronce. Los *tumis*, ó cuchillos de hoja perpendicular al mango, que tan frecuentemente se hallan en las sepulturas de la época de los incas, eran de cobre. La plata y el oro servían para hacer alhajas: ceñidores para la frente, brazaletes, sortijas, cuentas y placas de collares, *tupus*, limpiaoídos, así como estatuítas que representaban las más de las veces animales y grandes pectorales. Pero los productos más notables de la orfebrería peruana son los vasos cónicos de plata y oro. Los de oro son muchas veces simples tembladeras. Los de plata son de gran tamaño, muchas veces tienen 30 cm. de altura y 10 de boca. La forma general es troncocónica, complicada con resaltos escalonados ó adornada con rostros de nariz muy saliente y con frecuencia aguileña. Son dignas de citarse también las mariposas de oro. Estos pequeños objetos tenían alas, cuyo grueso no excedía de una décima de milímetro. El centro de gravedad estaba tan perfectamente buscado, que cuando se lanzaban al aire revoloteaban algún tiempo antes de caer. Hay informes muy complejos acerca de los procedimientos de extracción y de fusión de los metales en el antiguo Perú. Las galerías mineras se abrían de través con ángulos de 40 á 45°. El oro se obtenía por lavado, y el conocimiento que tenían del mercurio debió ayudar mucho á los quechuas para refinar aquel metal. Los minerales extraídos eran machacados con piedras, luego llevados á hornos de reducción, que se llamaban, según su forma, *huairas* ó *tocochimpus*. Poco después de la Conquista los peruanos se sirvieron de los hornos de reverbero hechos de ladrillo introducidos por los españoles. Para el cobre los indios no empleaban hornos. Introducían el mineral en crisoles hechos de barro cocido y polvo de carbón y lo ponían á un fuego que se atizaba soplando por unos tubos hasta que el metal quedaba reducido y fundido. Se comprende que así no podían utilizar sino mineral de fácil reducción y fusión. Para el cobre empleaban principalmente los silicatos (crisocola), los carbonatos (azurita) y el oxicloruro (atacamita). Los metales se trabajaban sobre todo á martillo, en yunques de piedra y con martillos sin mango *(hihuanes)* hechos con pedernal negro. Pero los objetos de oro y de bronce eran muchas veces fundidos.

La música incaica, hasta hace poco casi desconocida, ha sido últimamente objeto de interesantes estudios. No daremos aquí pormenores de ella por haberlos ya consignado en el artículo PERÚ; añadiremos las observaciones de A. Villalba de que «la música incaica contiene melodías de gran mérito, muy superiores en inspiración á las creadas por los grandes maestros de nuestros días y á las contenidas en los folklores europeos, y tal vez tan antiguas como las rimas escandinavas y algunas canciones rusas del modo menor. Muchos creen, no sin razón, haber encontrado en ella el gran depósito de literatura y música asiática, en cuyas fuentes podemos beber la verdadera historia del origen de los pueblos primitivos de toda la América». He aquí dos muestras de música incaica, harmonizada por el maestro peruano Felipe Urquieta:

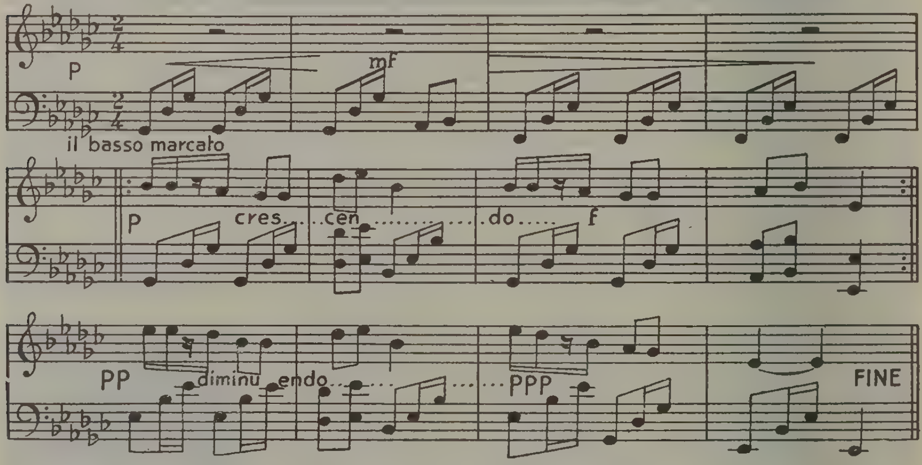

Huayno incaico. Transcripción para piano, por Felipe Urquieta

Poca cosa nos ha quedado de la literatura incaica: algunos himnos religiosos, como los antes citados, y escasas producciones propiamente literarias, entre las que descuella el drama *Ollantay*, estudiado en su artículo especial. Explica esta escasez en literatura la completa falta de escritura en el Perú, ya que los quipus no tenían otro carácter más que el de medios mnemotécnicos.

Respecto á los conocimientos prácticos astronómicos, en Cuzco había en sendos lugares elevados dos grupos de pilares situados, respectivamente, al E. y al O. de la ciudad, que marcaban los puntos extremos de la salida y de la puesta de sol, y servían para fijar los solsticios. El año peruano se componía de doce períodos lunares, y si bien Acosta pretende que los quechuas admitían el año de trescientos sesenta y cinco días dividido en doce meses desiguales, Garcilaso y Betanzos consignan otros datos y se tiene por seguro que los incas conocían el año solar.

Vida ordinaria. Los quechuas eran un pueblo esencialmente agrícola, pero, con todo, los productos de la caza y de la pesca formaban una parte no despreciable de su alimentación.

La caza sólo estaba, en general, permitida al pueblo, una vez cada cuatro años, excepto si la destrucción de los animales salvajes no se hacía precisa por cualquier causa. En el tiempo restante podían, empero, cazar algunas especies de aves dentro de los límites de sus aldeas, á condición de remitir las piezas cobradas á las autoridades. El Inca tomaba parte cada año en una gran cacería, cuyos productos más finos reservaba para su mesa y para los altos dignatarios, abandonando lo demás al pueblo. Algunos jefes tenían también el derecho de caza. La pesca, que en el interior practicaban escasamente, estaba severamente reglamentada como la caza. Para ella usaban un anzuelo hecho de pechina ó de cobre fundido ó bien nasas de fibra de maguey, que á veces llegaban á 30 m. de largo. También empleaban para los peces de grandes dimensiones un harpón de cobre fijo á una cuerda de 30 á 35 m. de largo y amarrado por el otro extremo á una balsa donde iba el pescador.

La agricultura era sin duda el principal medio de subsistencia de los quechuas, y al mismo tiempo la base de su organización social. Todas las ocupaciones agrícolas eran sancionadas solemnemente por el Inca en persona, que inauguraba los trabajos del año cultivando por sí mismo el campo de Collcampata, consagrado al Sol. Una vez sembrado el campo divino, los correos iban á anunciarlo por todas las provincias, y cada jefe de pueblo proclamaba á sus subordinados que era llegado el tiempo de la siembra, para que á la mañana siguiente todos fueran á hacer lo mismo. El Inca inauguraba de un modo análogo los trabajos de la cosecha. Como se ha dicho ya, las tierras se repartían entre el Sol, el Inca y el pueblo. Ahora bien, los campos inmediatos á Cuzco, en un circuito de 300 kms., eran, según parece, considerados como tierras del Sol, y por ellos debían los agricultores comenzar su trabajo, dedicarse luego á las tierras propias, y, finalmente, á las del Inca. Los utensilios adolecían de primitivos, y consistían principalmente en el *taclla* ó *yapuna*, especie de azada de madera de 1 m. de largo y unos 8 cm. de ancho, aplastada por un extremo, á corta distancia del cual dos bastones en cruz fuertemente unidos servían para que el labrador apoyara el pie á fin de hundir la parte aplastada en el suelo. Este instrumento servía para arar; pero los terrones eran deshechos á mano por las mujeres, que también arrancaban las raíces de otras cosechas y separaban las piedras. Cuando ya habían sembrado, se abrían las compuertas de riego y el agua entraba en los surcos. Los peruanos dejaban reposar los campos de uno á diez años y los abonaban con guano, haciéndoles producir varias cosechas en un año. Entre otras plantas, cultivaban el maíz *(sara)*, la quinua, el pimiento *(uchu)*, las habichuelas *(purutu)*, de donde aun hoy se llaman *poroto* una clase especial, y la coca, la patata *(papa)*, la chirimoya, la piña de América *(achupalla)*, el plátano, y la pita *(shushau)*. La base de la alimentación de los peruanos era el maíz, que comían en diversas formas y con el cual elaboraban también una especie de pan y las tortas que consumían en las fiestas. Fermentado con agua servía para preparar la bebida nacional *acca*, llamada también *chicha*, que entraba asimismo en la fabricación de otras bebidas, entre ellas del espumoso *huillapu*. Los quechuas fueron los únicos americanos que conocieron la cría de ganado y poseían como animales domésticos el perro, *allcu*, cuya raza, muy distinta de las de Europa, se ha perdido; la cobaya *(cuy)*, gansos, patos; la alpaca, que proporcionaba carne y lana, y la llama, que servía de bestia de carga, si bien no solía cargársele más que unos 35 kg. Los simples ciudadanos no podían poseer más que un par de llamas; pero los curacas tenían rebaños enteros, que eran inmensos cuando se trataba del Inca ó del Sol.

Los quechuas no se tatuaban. Su traje se componía de la túnica *uncu* y el manto ó *yacolla;* la primera era una especie de camisa sin mangas ó con mangas muy cortas, y la segunda es lo que hoy conocemos con el nombre de *poncho*. El calzado *(usuta)* era una sandalia de cuero ó de fibras de maguey trenzadas. Las prendas de vestir de la mujer consistían en la túnica *anacu*, largo saco que cubría el cuerpo desde el sobaco hasta los pies, y el chal *lliclla*, completado á veces por el *chumpi*, ancha faja que se arrollaba varias veces alrededor del vientre. En la cabeza llevaban ceñida, hombres y mujeres, una banda de tela ó de metal; se han encontrado también tocados de plumas. Los quechuas usaban collares, brazaletes, pendientes y anillos. La forma de los pendientes consistían, por lo general, en un pequeño cilindro de 3 á 5 cm. de largo por 4 ó 6 de diámetro, en una de cuyas extremidades había fijado un disco de 3 á 4 cm. de radio, con dibujos en incrustaciones de nácar, hueso, etc.; el conjunto se sostenía por medio de un hilo de algodón que rodeaba la oreja, de modo que el cilindro quedaba paralelo á las sienes y el disco paralelo á la cara. Los cilindros eran de madera ó de arcilla cocida muy fina, y rara vez de metal. Se conocen también varios objetos de tocador quechuas, como pinzas para depilarse, peines, etc.

Fragmento de un vestido inca hallado en una sepultura de Nasca en el Perú (Museo Victoria y Alberto, Londres)

Bibliogr. V. la del artículo PERÚ, y especialmente: Rivero y Tschudi, *Antigüedades peruanas* (Viena, 1851); Reis y Stübel, *Das Todtenfeld von Ancon;* Bastian, *Die Kulturländer des altem Amerika;* Urteaga, *Religión y gobierno de los incas* (1916); Markham, *Rites and laws of the Incas*, en *Hakluyt Society* (Londres, 1873); Wiener, *Essai sur les institutions politiques, religieuses, économiques et sociales de l'Empire des Incas* (París, 1874); Betanzos, *Suma y narración de los Incas* (Madrid, 1880); R. Brehm, *Das Inkareich* (Jena, 1885); Groesbeck, *The Incas, the children of the sun* (Londres, 1897); Haebler, en el vol. I de la *Historia universal* de Helmolt (Leipzig, 1899).

INCA. *Geog.* P. j. de la prov. de Baleares, sit. en la parte N. de la misma y limitado al NO. y NE. por el mar, al SE. por el p. j. de Manacor y al SO. por el de Palma. Ocupa una super. de 993'79 kms.², y, según el censo de 1920, tiene 30,358 e. y albergues y 74,096 h. de hecho, ó 76,738 de derecho, distribuídos en 18 municipios, que comprenden 2 ciudades, 15 villas, 5 lugares, 4 aldeas, 72 caseríos y 29 entidades de otra índole. Su costa es muy recortada y franjeada de calas y forma al E. la gran bahía de Alcudia, con sus divisiones de Puerto Mayor ó de Alcudia y Puerto Menor ó de Pollensa. Franjeando la bahía de Alcudia se extienden cuatro albuferas, la mayor de ellas frente al arenal de Noceras. Su territorio es montañoso, y en su parte O. se levanta el Puig de Torrellas, á 1,445 m. de altura. Riéganlo numerosas, aunque pequeñas, corrientes de agua, y lo atraviesa un f. c. procedente de Palma que va á Manacor y que poco después de la c. de Inca desprende un ramal á Sa Pobla, así como varias carreteras que unen sus principales poblaciones entre sí y con los demás puntos de la isla.

INCA. *Geog.* Mun. de la prov. de Baleares, que consta de 2,512 edificios y albergues y 8,877 h. según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades de población:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Camino de Ciutat, caserío de	←	31	120
Camino de Lloseta, íd. á.	0'5	10	26
Ca'n Boqueta, íd. á.	2	10	24
Horts (Els), íd. á.	14	11	33
Inca, ciudad de	—	2,101	7,262
Son Bennassar, caserío á.	2	22	65
Son Catlar, íd. á.	2'5	10	60
Grupos inferiores y e. diseminados	—	317	1,287

El censo de 1920 le asigna 9,894 h. Es cabecera del p. j. de su nombre, y está sit. hacia el centro de la isla de Mallorca, á 29 kms. al NE. de Palma, en terreno llano, muy bien cultivado y regado por los torrentes Cantalón y Refal. Produce principalmente vino y almendras; cría de ganado lanar. Est. del f. c. de Palma á Manacor y á Sa Pobla; carreteras á Palma, Alcudia, Pollensa, Muro, Manacor, Felanitx, Selva y Santa Margarita; servicio telefónico, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles á Alcudia y Pollensa; Banco Agrícola de Inca, sucursal del Crédito Balear y del Banco de Préstamos y Descuentos, Propagadora Balear del Alumbrado; varias escuelas públicas, colegios particulares, uno para niñas dirigido por religiosas de San Vicente, y dos para niños dirigidos, respectivamente, por Franciscanos y Hermanos de la Doctrina Cristiana; hermoso teatro de moderna construcción y plaza de toros; sociedades El Centro, Círculo de Obreros Católicos, Círculo Recreativo, Club Central, Club Ciclista, La Constancia, Club Deportivo Inquense; La Paz, con Sindicato Obrero del mismo nombre, y La Justicia. Hay diversos hoteles. Inca es una población industrial, donde tienen suma importancia la fab. de calzado, de que hay 25 ó 30 fábricas de mayor ó menor importancia, y donde, además, se fabrican maderas aserradas, arcas para caudales, pastas alimenticias, almidón, alcoholes, harinas, jabón, conservas, curtidos, tejidos de hilo y de algodón y cadenas de plata y oro. Cuenta la ciudad con varias iglesias, entre las que sobresalen la parroquial de Santa María la Mayor, fundada en el siglo XIII, si bien se reconstruyó en el XVIII, y de la que fueron párrocos los papas Clemente VII y Alejandro VI; la del convento de monjas de San Jerónimo, en las afueras, y la de San Francisco, donde se conserva el cadáver incorrupto de una monja muerta en 1645 en olor de santidad. En las inmediaciones se halla el Puig de Santa Magdalena, con oratorio en su cumbre, desde el cual se disfruta de una magnífica vista de gran parte de la isla. La población ofrece un aspecto alegre y limpio y posee buenas calles y plazas.

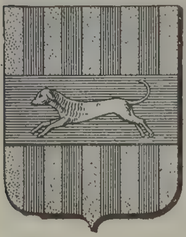
Escudo de Inca

Inca ó Inga. *Geog.* Río del Ecuador, prov. de Pichincha; nace cerca de las fuentes del Caoni, recibe las aguas del Sábalo, del Nutria y del Ipi, y des. por la der. en el río Blanco, afl. del Guallabamba, unos 11 kms. después de la desembocadura del Caoni.

Inca. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y prov. de Puno, dist. de Acora; unos 400 h.

Inca (El). *Geog.* Lag. de Chile, en el extremo oriental del dep. de San Felipe, cerca de la cumbre de los Andes y al ONO. del paso de Uspallata (frontera argentina). Se encuentra á 2,961 m. de altura y á los 32° 48′ de lat. S. y 70° 11′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Mide 5 kms. de largo de N. á S. por 1 de ancho, y es bastante profunda. De ella sale un arroyo que va á parar al río Juncal.

Inca Garcilaso de la Vega (El). *Biog.* V. Vega (Garcilaso de la).

Inca Yupangui (Dionisio). *Biog.* Diputado americano en las Cortes de Cádiz, natural del Perú y de familia india, perteneciente á los antiguos Incas, que nació en la segunda mitad del siglo XVIII. Cuando fué nombrado en 1819 diputado suplente era teniente coronel de dragones, y tenía su residencia en la ciudad de Cádiz. Figuró en diversas Comisiones de Guerra, Marina y Ultramar, y se ocupó especialmente en los asuntos relacionados con la causa de los indios y en las discusiones sobre la igualdad de los americanos y peninsulares. Su primer discurso (leído) sobre la causa de los indios produjo gran impresión en la Cámara, y fué apoyado por el diputado costarricense Castillo. La actuación de este diputado con la del filipino Reyes y otros americanos mestizos, es el más solemne mentís á los que han querido decir que España excluía á los americanos de la gobernación del país.

INCACUNA. *Geog.* Ald. del Perú, en el departamento del Cuzco, provincia y distrito de Paruro; unos 300 h.

INCAGUASÍ. *Geog.* Dist. de la República Argentina, prov. de Salta, dep. de Rosario de Lerma; unos 800 h. Sit. en la vertiente de una cumbre de la Sierra de Cabalonga, llamada también Incarguasí y que tiene 3,900 m. de altura.

INCAHUASÍ. *Geog.* Serranía de Bolivia, prolongación de la que se extiende entre los dep. de Chuquisaca y Santa Cruz, al SO. de este último y al E. del río Acero. Está atravesada por el río Píray y se extiende de N. á S. desde el Guapay hasta el Pilcomayo.

Incahuasí. *Geog.* Pobl. del Perú, en el dep. y provincia de Lambayeque, dist. de Salas; unos 1,000 h. ‖ Ald. del dep. del Cuzco, prov. de Convención, dist. de Santa Ana; unos 400 h.

INCAICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á los incas.

INCALCINABLE. adj. Que no es susceptible de calcinación.

INCALCINACIÓN. f. Falta de calcinación.

INCALCULABLE. F., In. y C. **Incalculable.** — It. **Incalcolabile.** — A. **Unberechenbar.** — P. **Incalculavel.** — E. **Nekalkulebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *calculable.*) adj. Que no se puede calcular.

Deriv. **Incalculablemente.**

INCALCULADO, DA. adj. Que no ha sido calculado. ‖ fig. Impensado, imprevisto, impremeditado, no precavido.

INCALER. (Etim. — Del lat. *incalere;* de *in*, en, y *calere*, caler.) intr. ant. Tocar, importar.

INCALICULADOS. m. pl. *Zool.* (*Incaliculata* Bell, *Holothuria* L.) Nombre dado por Bell á las holoturias ó equinodermos holoturioideos. V. Holoturioideos.

INCALIFICABLE. F. **Inqualifiable.** — It. **Inqualificabile.** — In. **Unqualifiable.** — A. **Unbestimmbar.** — P. **Inqualificavel.** — C. **Incalificable.** — E. **Senkvalifikebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *calificable.*) adj. Que no se puede calificar. Muy vituperable.

INCALMABLE. adj. Que no se puede calmar.

INCALZANDO. *Mús.* Voz italiana que significa *persiguiendo* y que en la terminología expresiva indica un apresuramiento gradual del movimiento en un pasaje determinado. Se usa frecuentemente la abreviatura *Incalz.*

INCAMERACIÓN. (Etim. — De *incamerar.*) f. *Der. can.* Unión de alguna tierra á la cámara eclesiástica.

INCAMERAR. (Etim. — Del lat. *in*, en, y *camera*, cámara.) tr. *Der. can.* Unir, incorporar alguna cosa al dominio eclesiástico, á la cámara apostólica.

INCANDESCENCIA. F. é In. **Incandescence.** — It. **Incandescenza.** — A. **Weissglühen.** — P. **Incandescença.** — C. **Incandescencia.** — E. **Inkandeskeco.** f. Calidad de incandescente.

INCANDESCENCIA. *Fís. Luz de incandescencia. Definición.* Fenómeno luminoso acompañado casi siempre de calor intensísimo y producido en unos casos por combustión, como ocurre con el carbón, cuando, á elevada temperatura, se combina con el oxígeno; en otros por oclusión de gases, v. gr., en la esponja de platino, que absorbe enormes cantidades de hidrógeno; en otros por el paso de una corriente eléctrica, y siempre por un movimiento intermolecular, que por cualquier causa cesa, para manifestarse al exterior en ondas luminosas. La incandescencia de los gases da lugar á la llama, y en los sólidos y líquidos á superficies brillantes inmóviles.

La incandescencia, cuando va acompañada de reacciones químicas, se llama *incandescencia compuesta* (que es la más frecuente), mientras que si no lo acompañan tales reacciones, se llama *incandescencia simple.* La temperatura de incandescencia varía con la naturaleza, constitución y condiciones en que un cuerpo se encuentra, y, por lo mismo, es imposible fijar el grado de esta temperatura en el que todo cuerpo se presenta incandescente. Sin embargo, de los experimentos hechos por Becquerel resulta que, sin incurrir en gran error, se puede fijar dicha temperatura entre los 480 y 490° C, ó bien 500°, que es el término generalmente admitido. En esto hay que observar que á medida que se va elevando la temperatura, á partir del punto de incandescencia de un cuerpo, va aumentando la intensidad de la luz emitida y cambiando el color de la misma que de rojo va acercándose cada vez más al blanco. Además, hay ciertos cuerpos opacos, como el platino y el paladio y otros metales inoxidables, que tienen la misma potencia lumínica de radiación á medida que la temperatura se eleva; mientras que los metales oxidables, hasta su punto de fusión, se hallan dotados de menor radiación, á causa, sin duda, de la capa de óxido que los recubre; pero al llegar al punto de fusión, la intensidad de su luz es casi igual á la del platino.

Los gases y vapores ofrecen ciertas particularidades respecto de su incandescencia. El gas hidrógeno puro, al arder en el aire ó en el oxígeno, da una luz de escasa intensidad, aun cuando su temperatura es muy elevada; pero si se introduce en la llama un alambre de platino, un pedazo de cal viva ó de magnesia, se desarrolla inmediatamente una brillantísima luz producida por la incandescencia de las materias sólidas. La potencia de radiación de los gases incandescentes es más débil que la de los sólidos ó líquidos, aumentándose, aunque en pequeña proporción, su energía luminosa con la elevación de la temperatura.

Incandescencia eléctrica. Elevación de la temperatura de un conductor, por la corriente eléctrica, hasta hacer que emita luz. Las condiciones prácticas para obtener este resultado se consiguen con una corriente intensa y una resistencia relativamente grande. Véase CAUTERIO y LÁMPARA DE INCANDESCENCIA.

Incandescencia por el gas. El descubrimiento realizado por Goldsworthy Gurney en 1826, al comprobar que un trozo de cal densa mantenido en la llama del soplete oxhídrico se ponía intensamente incandescente, se puede considerar como el punto inicial de este fenómeno para la producción de luz, pues el descubrimiento de Gurney fué poco después aplicado en la práctica por Drummond, que utilizó esta luz en ocasión de hallarse practicando unas operaciones geodésicas en Irlanda, por lo cual esta luz se conoce con frecuencia con el nombre de luz Drummond, aunque también es conocida con el de luz oxhídrica (una llama de hidrógeno activada por una corriente de oxígeno). La cantidad de calor necesaria para elevar una substancia á la temperatura de incandescencia depende principalmente del tamaño de la masa que se debe calentar, pues cuanto mayor es ésta, mayor será la radiación y la conducción que tienden á impedir que se alcance la temperatura de incandescencia. Cuando, poco después del descubrimiento de la luz emitida por la cal, se trató de utilizar la incandescencia para el alumbrado público en París, el cilindro de cal se substituyó por pequeños botones de óxido de zirconio y magnesia, los cuales, por ser más resistentes á las influencias atmosféricas que los cilindros de cal y por ser á la vez de menor tamaño que éstos, duraban mayor tiempo y se podían elevar más fácilmente á la temperatura necesaria.

En 1835 observó Talbot que cuando se sumergía un trozo de papel secante en una solución de una sal cálcica y se incineraba después en una llama de alcohol, la ceniza que quedaba como residuo, constituída principalmente por cal, se hallaba tan finamente dividida, que el calor de la llama de la lámpara de alcohol era suficiente para elevarla á la temperatura de incandescencia.

Estos primeros experimentos indicaron simplemente que si un material refractario como la cal se pudiera obtener en estado de cohesión suficiente y finamente dividido, bastaría una llama de moderada temperatura para elevarlo á la incandescencia.

Gillard, en 1848, al tratar de utilizar el gas de agua para el alumbrado, al par que para la calefacción, construyó un manguito de alambre delgado de platino, que, calentado en la llama hasta incandescencia, respondía al objeto apetecido, emitiendo luz durante un corto período.

En 1849, cuando el alumbrado por medio del gas se hallaba en sus comienzos, Frankestein aplicó la incandescencia á un tejido de malla no muy espeso, preparado, dice él mismo textualmente, con una pasta compuesta de partes iguales de greda en polvo fino, magnesia calcinada y agua con goma arábiga. Así obtenía el cono llamado hoy *manguito* y que Frankestein calificaba de *multiplicador de la luz.*

En el privilegio que obtuvo, describe su invento como sigue: «El tejido queda prontamente carbonizado; al poco tiempo el carbón arde y los *óxidos terrosos* persisten solos en forma de tejido primitivo; el cono no tarda en adquirir un color rojo blanco intenso.»

Sin ningún género de duda, esta es la misma forma elemental de los manguitos incandescentes que las investigaciones del doctor Auer de Welsbach habían de poner en práctica unos cincuenta años más tarde.

En 1883 se empleó el peine Fahnehjelm para desarrollar luz empleando una llama plana de gas de agua; este aparato consistía en unas delgadas varillas de magnesia, sujetas en una montura de metal fijada á la altura conveniente sobre la llama del mechero; en esta forma se podían obtener 160 bujías inglesas aproximadamente, por metro cúbico de gas de agua consumido.

Hasta mediados del siglo XIX, la llama del gas de agua y la del vapor de alcohol eran las únicas que se podían emplear para llevar á la incandescencia un material refractario finamente dividido, á causa del depósito de carbón que se formaba cuando se empleaba otra llama luminosa cualquiera; pero la introducción poco después del mechero de Bunsen, hizo posible la aplicación del gas de hulla para la calefacción, y, por consiguiente, su aplicación al alumbrado por incandescencia.

Hacia 1883, Clamond introdujo un tipo de manguito consistente en un cesto cónico de hilos de magnesia calcinada, sujeto con su vértice hacia abajo en una pequeña jaula de platino, actuando sobre este manguito una llama de gas de hulla y aire á presión. Sin embargo, no fué sino hasta un año más tarde que el doctor Auer de Welsbach, trabajando en el laboratorio de Bunsen, en Heidelberg, sobre las tierras raras, observó que los óxidos de algunos de los metales raros poseían un gran poder emisivo á la temperatura de la incandescencia, y siguiendo esta huella realizó la serie de brillantes descubrimientos que dieron por resultado el nacimiento del manguito de incandescencia. Auer pudo obtener un manguito que ajustado á la zona exterior de la llama de Bunsen, y llevado á la incandescencia por ésta, emitía una gran cantidad de luz (V. ESTUFA, LÁMPARA, MANGUITO y MECHERO). El manguito, que se rompe con facilidad, se prepara impregnando un tejido de tul muy fino y cuidadosamente limpio en una solución de nitratos de los cuerpos antes mencionados, secándolo, extendiéndolo sobre un cilindro de madera, estirándolo después y colgándolo de un alambre de hierro. Calentándolo luego en un mechero Bunsen se calcina el tejido, quedando sólo su esqueleto, compuesto de los óxidos de torio y de cerio. La incandescencia proporciona con una presión de 30 mm. y un consumo de 120 litros de gas por hora, una luz de la intensidad de 70 bujías (en los mecheros descubiertos de mariposa, los 120 litros de gas dan solamente 12 bujías); cuando los manguitos son nuevos, aquélla pasa de 80 bujías, pero disminuye hasta 60 después de haber ardido trescientas horas. La luz Auer de incandescencia es con mucha diferencia la más económica, desarrolla tan poco color y desprende tan poco anhídrido carbónico que es, desde el punto de vista de la higiene, preferible á todos los demás sistemas de alumbrado, aventajando hasta á la luz eléctrica. A causa de su riqueza en rayos actínicos, puede utilizarse también en las aplicaciones de la fotografía. Los perfeccionamientos que ha sufrido la luz Auer han tenido por objeto aumentar su intensidad. En el mechero *Lukas*, mediante el empleo de tubos de ventilación sobre la llama, aquélla crece de tal modo que llega hasta 500 bujías con un consumo de 530 litros. Rotgiesser llega á obtener llamas hásta de 600 bujías mediante un procedimiento especial, que consiste en comprimir el gas ordinario, valiéndose de la presión hidráulica, y emplear al propio tiempo un doble manguito en el mechero. Otro procedimiento de alumbrado por el gas comprimido (luz Millenium) alcanza la enorme cifra de 1,500 bujías. En otro (Nümberg) se consigue el aumento de intensidad de la luz mediante la adición de oxígeno (obtenido del aire líquido); un mechero muy original mezcla el oxígeno con el gas en el momento de inflamarse éste, de manera que la combustión se hace tan activa que produce una llama de blancura deslumbradora. La emisión de luz es por centímetro cuadrado de camiseta cerca de catorce veces mayor que en el mechero Auer; para producir una luz de 100 bujías se necesita un consumo de 35 litros de gas y otros 35 de oxígeno; la luz Nümberg es, pues, mucho más barata que la Auer. Hasta ahora no se ha podido formular acerca de ésta una teoría completamente libre de objeciones. El óxido de torio sólo da una luz azulada de tan escasa intensidad que se necesitan 100 litros de gas por hora para llegar á la de 2 bujías Hefner; el óxido de cerio solo, da por su parte una luz rojiza mate de 6 á 7 bujías Hefner; en cambio, unidos en la mezcla de Auer dan 50, 70 y hasta 80 bujías; si se aumenta la proporción de cerio disminuye en seguida la intensidad de la luz. No puede admitirse que los compuestos citados posean un poder emisivo particularmente grande para la luz, pues á ello se opone el hecho de que el carbón, la magnesia, el cerio, el torio y la mezcla de Auer, calentados enérgicamente en el horno eléctrico de circuito corto y, por tanto, ajenos á todo proceso de combustión, demuestran poseer casi el mismo poder radiante, con ligeras diferencias. Por el contrario, se puede creer en una acción catalítica ó de contacto de ambos cuerpos, es decir, en una aceleración de la combustión de las moléculas de gas en contacto con la camiseta incandescente, lo cual produciría un aumento considerable de la temperatura de la llama en la camiseta, y ésta á su vez la incandescencia más intensa de aquélla. Si se apaga un mechero Auer y se vuelve á abrir la llave después de cortos momentos, obra el manguito, aun incandescente por efecto de la combustión anterior, sobre el gas y lo inflama. El óxido de torio apenas ejerce acción sobre la mezcla oxhídrica; su inflamación se efectúa como de ordinario á los 650°; pero si se le agrega el óxido de cerio, aquélla arde, por el contrario, á 350°; se puede, pues, admitir que este último cuerpo produce una combinación más intensa é íntima del hidrógeno con el oxígeno y mediante la combustión de los gases fuertemente calentados que se efectúa en la superficie del manguito se origina una temperatura extraordinariamente elevada, por efecto de la cual aumenta considerablemente la vivacidad de la incandescencia de aquélla. El nitrato de cerio produce por calcinación poca cantidad de óxido poroso, pero el de torio se hincha mucho, convirtiéndose en una masa espumosa de estructura fibrosa muy fina. Sobre esta masa que conduce mal el calor, están distribuídas las partículas de óxido de cerio en el manguito y en ella desarrollan temperaturas máximas de más de 2000°, que producen una luz deslumbradora, pues el poder luminoso de la llama crece aproximadamente con la quinta potencia de la temperatura. La cantidad de cerio que entra en un manguito Auer basta con exceso para producir el efecto que se desea, pues mientras en la llama de un mechero partido de gas de 20 bujías sólo se encuentran aproximadamente 0,1 mgr. de carbono incandescente, en la superficie de la llama del mechero Auer la cantidad de cerio en estado de incandescencia llega hasta 4 mgr. Cuando se ha usado mucho tiempo el manguito, pierde la luz en intensidad, en parte porque las fibras de aquél se gastan por efecto de la corriente continua del gas, y en parte también porque concrecionándose la materia que la forma con el polvillo del aire se hace cada vez mejor conductora del calor.

Un industrial francés que se dedicaba á la confección de manguitos incandescentes para el alumbrado, ha inventado un nuevo aparato que substituye con ventaja á los manguitos.

Consiste el nuevo aparato en una especie de filamentos sueltos que se denominan filamentos radiantes, y á los cuales se les da la forma de una flor, ó cualquier otra que se desee. No son deleznables, como los manguitos, sino que tienen gran dureza y resistencia, hasta el punto de que pueden ser golpeados contra un cuerpo duro, sin que se quiebren ni se tuerzan. Pueden ser sumergidos en agua fría en estado de incandescencia y luego vueltos á poner á la luz del gas, sin que por ello sufran el más leve desperfecto. Estos aparatos tienen también la ventaja de que pueden servir para los mecheros de petróleo.

INCANDESCENCIA. *Quím.* La incandescencia de las camisetas obtenidas por incineración de tejidos impregnados de sales de torio y de cerio permite aprovechar para el alumbrado el gas, que dando una llama de elevada temperatura, tiene de por sí escaso poder iluminante. V. LÁMPARA.

INCANDESCENTE. (Etim. — Del lat. *incandescens, incandescentis*, p. pr. de *incandescere*, ponerse blanco el metal á fuego vivo.) adj. CANDENTE (1.ª acepción).

INCANONIZABLE. adj. Que no puede ser canonizado.

INCANSABLE. F. **Infatigable.** — It. **Infaticabile.** — In. **Indefatigable.** — A. **Unermüdlich.** — P. **Incansavel.** — C. **Incansable.** — E. **Nelaciga.** adj. Incapaz ó muy difícil de cansarse.

INCANSABLEMENTE. adv. m. Con persistencia ó tenacidad que no cede al cansancio.

INCANTABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *cantable.*) adj. Que no se puede cantar.

INCANTACIÓN. (Etim. — Del lat. *incantatio, incantationis.*) f. ant. ENCANTO (1.er art.).

INCAPACIDAD. F. **Incapacité.** — It. **Incapacità.** — In. **Incapacity.** — A. **Unfähigkeit.** — P. **Incapacidade.** — C. **Incapacitat.** — E. **Nekapableco.** f. Falta de capacidad para hacer, recibir, ó aprender una cosa. || fig. Rudeza, falta de entendimiento. || Carencia de aptitud legal para ejecutar válidamente determinados actos, ó para obtener determinados oficios públicos.

INCAPACIDAD. *Der. civil.* Se llama así la falta de capacidad civil, originada por causas que restringen ó modifican la capacidad de obrar (V. CAPACIDAD). En general, cuando se habla de incapacidad, suele referirse al estado psíquico que imposibilita á una persona para regir su persona y bienes. Su declaración la atribuye el Código civil á la autoridad judicial, y á fin de que en todo caso no sea aquélla arbitraria, regula el orden procesal, estatuyendo que se haga en juicio sumario y concediendo facultad para solicitarla á los parientes del presunto incapaz que tengan derecho á sucederle *ab intestato* y al ministerio fiscal en determinados casos.

Por algunos se sostiene que cabe hacer la declaración de incapacidad en acto de jurisdicción voluntaria, ya siguiendo los preceptos generales que á esta sección consagra la Ley procesal, ya mediante el antejuicio que dispone el art. 1848 de la misma Ley, opinión equivocada que ha sido desvanecida por el Tribunal Supremo en Sentencia del 14 de Febrero de 1903, estatuyendo que el Código civil en sus arts. 213 y siguientes ha derogado la Ley procesal en lo que se halle en contradicción con el mismo y apartándose de la doctrina consignada en la Sentencia del 21 de Octubre de 1897, que admitía la posibilidad de hacerse en acto de jurisdicción voluntaria, cuando no hubiere contención.

La substanciación del expediente ha de hacerse por los trámites de los incidentes, pero el Código civil, á fin de que el auto que ponga término á dicho expediente revista toda clase de garantías, ordena de modo categórico que antes de declararse la incapacidad, se oiga al consejo de familia y examine el juzgador por sí mismo al denunciado como incapaz. De modo que como estos trámites son de carácter obligatorio, el juez ordenará la formación del consejo de familia, si antes no se hubiere formado, mediante comunicación al juez municipal, lo oirá una vez formado antes de terminar el expediente, y examinará por sí al presunto incapaz, aunque la parte no lo pida.

El Tribunal Supremo ha declarado, interpretando los artículos del Código civil que regulan esta materia: que el consejo de familia que se constituya en este trámite pueda acordar oir, antes de emitir su dictamen, el de los facultativos, y que este consejo de familia, así formado, no puede entenderse que se limita sólo á ser oído, sino á computar la personalidad del presunto incapaz sin más limitaciones en su funcionamiento que las que dimanan de la situación excepcional en que se encuentra aquél (Sentencia del 20 de Enero de 1904).

El expediente debe finalizarse por medio de auto, según el art. 219 del Código civil, y según este artículo, puede contra ellos interponerse demanda en juicio ordinario, necesitando el defensor de los incapacitados autorización especial del consejo de familia.

La declaración de incapacidad de los sordomudos fijará la extensión y límites de la tutela, según el grado de incapacidad (art. 218 del Código civil). Lamentan los escritores que esta disposición no se refiera á los locos y dementes, teniendo en cuenta el diverso grado de perturbación de cada uno de ellos. La representación de los incapaces corresponde al padre, en su defecto á la madre, y, finalmente, al tutor. V. PATRIA POTESTAD y TUTELA.

INCAPACIDAD. *Med. leg.* El peritaje acerca de los casos de capacidad mental puede darse en sujetos vivos ó muertos. El criterio en ambos casos es un tanto arbitrario en el orden científico. No es un problema clínico el que se plantea, sino médicolegal de valoración de una individualidad y determinados actos de la misma. No se confundirá, pues, con el examen de la sanidad mental, ya que sólo se aprecia un aspecto de la misma. Tres elementos integrantes se admiten en la capacidad: suma de conocimientos, juicio para aplicarlos y firmeza de voluntad. En este concepto las agenesias y disgenesias (idiotismo é imbecilidad), las locuras degenerativas (demencia precoz), las periódicas (psicosis maníacodepresiva), las orgánicas (parálisis general), las constitucionales (epilepsia, histerismo), las psiconeurosis (neurastenia, psicastenia), las sistematizadas (delirio de interpretación), la toxicomanía (alcoholismo, morfinismo), la de involución (demencia senil), los estados de desequilibrio (irritabilidad, locura moral) influyen en la capacidad. Se estudiarán las particularidades del caso con suma atención y el curso é historia del mismo. Muchas veces, en efecto, se consulta acerca de un tiempo ó época precisa de la vida del presunto incapacitado. No se olvidará que dada la complejidad de la mente humana es posible que facultades desarrolladas y con brillantez oculten una verdadera incapacidad para la vida práctica. Aparte las enfermedades mentales y cerebrales (afasia) existen diversos estados de sugestibilidad en que el sujeto carece de hecho de personalidad propia. Así ocurre en el infantilismo, la senilidad, la arterioesclerosis y la astenia general acentuada. La incapacidad puede ser *permanente* ó *transitoria,* la cual es de sumo interés en medicina forense. Relaciónase por lo común la última con procesos paroxísticos y periódicos (epilepsia y psicosis maníacodepresiva). En cambio, la primera aparece en los estados agenésicos y disgenésicos y de demencia confirmada. Tratándose de un sujeto muerto, se fundamentará el criterio con documentos y testimonios, sobre todo los de orden médico. Se tendrá presente siempre que aun la locura confirmada puede ser compatible con la capacidad. Tal sucede particularmente en las afecciones con intervalos lúcidos (epilepsia, psicosis periódicas, parálisis general). Con frecuencia debe dictaminarse aun con sujetos vivos acerca de períodos muy anteriores al de observación. Entonces la índole del caso y naturaleza de la enfermedad auxilian para el diagnóstico médicolegal. Por lo regular, se plantea el problema de la capacidad en lo referente á administración y disposición de bienes. Sin embargo, puede presentarse también en determinadas circunstancias de orden diferente. Tal ocurre en la de violación y abusos cuando se trata de conocer el estado mental de las víctimas. Por lo demás, los principios en que debe apoyarse y los procedimientos que han de emplearse son iguales en todos los casos. V. SUGESTIÓN y VOLUNTAD.

Bibliogr. Thoinot, *Tratado de medicina legal* (Barcelona, 1924); Vibert, *Manual de medicina legal y toxicología* (ed. Espasa, Barcelona); Taylor, *A text book of Medical Jurisprudence* (Londres, 1922); Ziino, *Tractato di Medicina legale* (Milán, 1921).

INCAPACITADO, DA. adj. *Der.* Dícese del individuo privado por las leyes de alguno de sus derechos naturales. U. t. c. s.

INCAPACITAR. F. **Inhabiliter.** — It. **Incapacitare.** — In. **To incapacitate.** — A. **Unfähig machen.** — P. y C. **Incapacitar.** — E. **Malkapbli.** — (Etim. — De *incapaz.*) tr. INHABILITAR.

INCAPAZ. F. **Incapable.** — It. **Incapace.** — In. **Awkward.**—A. **Unfähig.** —P. **Incapaz.**— C. **Incapás.**— E. **Nekapabla.** (Etim. — Del lat. *incapax*.) adj. Que no tiene capacidad ó aptitud para una cosa. || fig. Falto de talento. || fig. y fam. Insufrible, inadmisible, muy mal hecho. || *Der.* Que no tiene cumplida personalidad para actos civiles, ó que carece de aptitud legal para una cosa determinada.

Deriv. **Incapazmente.**

INCAPEL. (Etim. — De *in*, 1.er art., y el lat. *capitellum*, dim. de *caput*, cabeza.) m. *Al.* CAPILLO (3.ª acep.).

INCAPIRCA. *Geog.* Lug. de ruinas del Ecuador, prov. del Cañar, sit. en un promontorio cerca de la confluencia de los ríos Huirapungo y Silante, á 3,163 m. de altura. Fué una fortaleza de los Incas y es uno de los monumentos más interesantes de aquella época.

INCARCERACIÓN. f. *Obst.* Retención ó confinamiento anómalo de una parte.

Incarceración de la placenta. Retención de este órgano por contracción de un segmento del útero.

INCARCERADO, DA. adj. Aprisionado, constreñido.

INCARDINACIÓN. f. Acción ó efecto de incardinar.

INCARDINAR. (Etim. — Del b. lat. *incardinare*, y éste del lat. *in*, en, y *cardo, cardinis*, el quicio.) tr. Admitir un obispo como súbdito propio á un eclesiástico de otra diócesis. U. t. c. r.

INCARNATIVO, VA. adj. *Cir.* ENCARNATIVO. || Que promueve la formación de granulaciones. || m. Agente ó substancia con esta acción.

INCARNATUS. m. Parte del credo de la misa durante la cual deben todos los asistentes á la misma arrodillarse, con ambas rodillas si la misa es cantada, y con una sola, si la misa es rezada.

INCARVILLEA. f. *Bot.* Género fundado por Jussieu y que comprende plantas de la familia de las bignoniáceas y tribu de las tecomeas; plantas erguidas, herbáceas, anuales ó vivaces, con tallo poco ramificado, lampiño, con hojas esparcidas, sencillas ó pinadas, tecas de las anteras en la base con un diente, semillas con ala membranosa, cáliz con largos dientes alesnados, flores en racimos terminales. Se incluyen cinco especies de China y Turquestán.

INCASABLE. adj. Que no puede casarse. || Dícese también del que tiene gran repugnancia al matrimonio. || Aplícase á la mujer que, por su fealdad, pobreza ó malas cualidades, difícilmente podrá hallar marido.

INCÁSICO, CA. adj. INCAICO, CA.

INCASTIDAD. f. Falta de castidad, lujuria.

INCASTO, TA. adj. ant. DESHONESTO.

Deriv. **Incastamente.**

IN CAUDA VENENUM. expr. lat. *En la cola está el veneno.* V. IN.

INCAUSTO. m. ENCAUSTO (2.ª acep.).

INCAUTACIÓN. F. **Mise sous séquestre.** — It. **Confiscazione.** —In. **Attachment of property.** — A. **Einziehung.**— P. **Incautação.** —C. **Incautació.** — E. **Sekestra.** f. Acción y efecto de incautarse.

INCAUTAMENTE. adv. m. Sin cautela, sin previsión.

INCAUTARSE. (Etim. — Del lat. *in*, en, y *captare*, coger.) v. r. Tomar posesión un tribunal, ú otra autoridad competente, de dinero ó bienes de otra clase. || Por ext., apoderarse ó hacerse cargo de alguna cosa. SE INCAUTARON *de la documentación.*

INCAUTO, TA. F. **Imprecautionné.** — It. y P. **Incauto.** — In. **Unwary.** — A. **Unvorsichtig.** — C. **Desatemptat.** — E. **Nesingardema.** (Etim. — Del lat. *incautus*.) adj. Que no tiene cautela.

INCE (REACTIVO DE). *Quím.* Reactivo del ácido nítrico. Consiste en una solución saturada de sulfocarbolato sódico y en ácido sulfúrico concentrado que se emplea del modo siguiente: se mezclan 5 cm.^{3} de la solución de sulfocarbolato sódico con 5 del ácido sulfúrico y encima se pone una capa del líquido que se investiga. En presencia de ácido nítrico aparece un color rojo pardusco en la zona de separación. El límite de sensibilidad de esta reacción es de 1 : 30000.

INCE-IN-MAKERFIELD. *Geog.* Mun. de Inglaterra, en el condado de Lancaster, sit. á 2 kms. SE. de Wigan; unos 26,000 h. Est. f. c. Minas de hulla é industrias metalúrgica y de hilados de algodón. Tiene una iglesia católica y dos anglicanas.

INCE (GUILLERMO). *Biog.* Eclesiástico protestante inglés, m. en Christ Church en 1910, á los ochenta y cinco años. Había sido profesor de teología en la Universidad de Oxford, y dejó las dos obras *Some aspects of Christian Truth* y *Religion in the University of Oxford.*

INCEDO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Soba.

INCENDAJA. F. **Copeaux.** — It. **Incendaie.** — In. **Chips.** — A. **Hobelspäne.** —P. **Cavacos.** — C. **Encenalls.**—E. **Dehakajo.** f. Materia combustible á propósito para incendiar. U. m. en pl.

INCENDIAR. (Etim. — De *incendio*.) tr. Poner fuego á cosa que no está destinada á arder, como edificios, mieses, etc. U. t. c. r.

Deriv. **Incendiable. Incendiadamente. Incendiado, da.**

INCENDIARIA. f. Ave que los antiguos creían que anunciaba el incendio.

INCENDIARIO, RIA. F. **Incendiaire, brûleur.** — It. y P. **Incendiario.** — In. **Incendiary.** — A. **Brandstifter.** — C. **Incendiari.**—E. **Bruliga krimulo.** (Etim. — Del lat. *incendiarius*.) adj. Que maliciosamente incendia un edificio, mieses, etc. U. t. c. s. || Destinado para incendiar ó que puede causar incendio. || fig. Escandaloso, subversivo. *Artículo, discurso, libro* INCENDIARIO. || *Artill.* V. FUEGO INCENDIARIO.

Explosión de una bomba incendiaria

Deriv. **Incendiariamente.**

INCENDIARIO. *Der. pen.* Causante de incendio, con ánimo de producir daños en las propiedades y hasta en las personas, bien para hacer que desaparezcan, consumidos por el fuego, los cuerpos y hasta las huellas de otro ú otros delitos, ó, finalmente, sin motivo alguno aparente cuando menos. Independientemente de las penas con que las legislaciones civiles han castigado y castigan á los incendiarios, la Iglesia lanzó contra los mismos la pena de excomunión, no pudiendo ser absueltos ni enterrados en lugar sagrado, ínterin no hubiesen satisfecho los perjuicios que causaron. El capítulo *Super* ordenó que los que hubieren prendido fuego y saqueado las iglesias, no fuesen admitidos á la penitencia, hasta reparar el daño que causaren, si tuvieren medios con qué hacerlo. Si dicho crimen hubiere sido confesado *in articulo mortis* los herederos se hallaban obligados á pagar y resarcir la pérdida experimentada por la iglesia. En la actualidad, por lo regular las penas señaladas en los cánones y que comprenden la privación de beneficios no son en este particular más que *ferendae sententiae.*

INCENDIO. F. **Incendie.** — It. y P. **Incendio.** — In. **Fire.** — A. **Brand.** — C. **Incendi.** — E. **Brulado.** (Etim. — Del lat. *incendium.*) m. Fuego grande que abrasa lo que no está destinado á arder; como edificios, mieses, etc. || fig. Afecto que acalora y agita vehementemente el ánimo; como el amor, la ira, etc. || *Der.* Delito contra la propiedad y contra las personas, castigado severamente desde la más remota antigüedad, y cometido por los que maliciosamente tratan de destruir por medio del fuego la casa ó la propiedad ajena.

Incendio. *Der. penal.* El incendio aparece ante el derecho penal, en estas dos formas: 1.° como delito substantivo y 2.° como medio para la comisión de otro delito. En el orden de los delitos contra las personas, el empleo del incendio determina un caso de asesinato (art. 418, núm. 3.°) del Código penal español vigente.

En los delitos contra la propiedad, la variada casuística del incendio puede descomponerse en dos especies: el incendio puramente destructivo y el incendio con ánimo lucrativo. El primero puede ser malicioso ó imprudente. Cometido maliciosamente, comprende la mayor parte de los casos que prevé el Código penal citado y que pena diversamente, según la gravedad del hecho en sí mismo, los peligros probables para las personas y las cosas y el valor de los daños causados, imponiendo desde cadena perpetua hasta arresto menor (arts. 561 á 571, 573, 574 y 614 y 615 del Código penal; y, por lo que se refiere al incendio de buques y construcciones de la Armada, el art. 307 del Código penal de la Marina de Guerra). Cometido por imprudencia, se aplica al incendio la teoría de ésta (art. 581 del Código penal). Al incendio con ánimo de lucro se refiere, en el principal de sus supuestos, el art. 574 del Código penal.

El incendio como medio para la comisión de otro delito es circunstancia agravante de la responsabilidad criminal (núm. 4.° del art. 10 del Código penal), siempre que el incendio no constituya por sí un delito propio y substantivo, según se ha indicado (art. 79 del Código penal; en los mismos términos el núm. 3.°, art. 15 del Código penal de la Marina de Guerra).

Por último, el incendio se presenta como ocasión de deberes determinados, cuya infracción lleva aparejada sanción penal. Así, el núm. 7.° del art. 589 del Código penal, enumera entre las faltas contra el orden público y la reprime con multa de 5 á 25 pesetas y represión á los consistentes en no prestar á la autoridad el auxilio necesario que reclame en caso de incendio, siempre que aquel auxilio pueda prestarse sin perjuicio ni riesgo personal.

Incendio. *Tecnol.* El desarrollo de este artículo se adapta al siguiente sumario:

El incendio en la cuadra. Cuadro de A. Gabban

I. Incendio: Causas y medios preventivos. — II. Materiales resistentes al fuego. — III. Recursos químicos para la extinción de incendios. — IV. Prevención contra incendios: Avisos de incendio. Aparatos de extinción. — V. Material de salvamento. — VI. Material de extinción: Bombas. — VII. Tomas de agua: Aparejos hidráulicos. — VIII. Cuerpo de bomberos. — IX. Extinción del fuego: En la ciudad, en el campo, en las fábricas, en las bodegas y en los bosques. — X. Sociedades mutuas contra incendios. — XI. Bibliografía.

I. — Incendio

Causas y medios preventivos. Como son los incendios accidentes funestísimos que llevan consigo la desolación y la ruina, en todo tiempo han sido objeto de la atención de los legisladores, habiéndose dictado medidas para prevenirlos y castigar á los que, por abusar de ellas, causan males de tamaña consideración.

Los estragos que causa un incendio son siempre terribles: destrucción de capitales; pérdidas de edificios notables y de objetos de arte que no se pueden reemplazar; aniquilamiento de industrias; el pánico y la pérdida de la vida de personas y animales, etc. El incendio es temible por dos conceptos: por el daño material que produce y por el terror que infunde en los habitantes del sitio incendiado, terror que es causa de que se dificulten las maniobras de extinción y de que se impida el salvamento de personas, que se aglomeran en los puntos que el incendio aun no ha invadido, para huir de él, impidiendo la salida y haciendo imposible todo socorro, aumentando el número de víctimas; ejemplos de esto pudieran citarse á millares, siendo los teatros y centros de reunión donde más catástrofes se han presentado por esta causa. En una obra publicada en Viena hace algunos años, se registran hasta 252 incendios, en los cuales 5 han sido devorados por las llamas antes de su inauguración, 70 á los cinco años de construirse, 38 no han llegado á diez años de existencia, 45 no han llegado á veinte de vida, 27 á treinta, en 12 á cuarenta, en 20 á cincuenta, en 17 á setenta, en 7 á ochenta y en 8 á ciento, y sólo 3 han pasado de esta edad.

Es digno de llamar la atención el hecho de que el número de incendios ocurrido en las ciudades durante determinado tiempo no se halla distribuído proporcionalmente, sino que hay períodos en que dichos accidentes son numerosos, y otros en los que son menos frecuentes, hecho que para una misma población se repite constantemente todos los años, lo cual prueba que no es todo debido á la casualidad, sino que depende de circunstancias que conviene estudiar, pensando que la causa que más influencia ejerce en esto es el estado atmosférico, habiéndose observado que el exceso de humedad va seguido de una disminución en el número de incendios, y la sequía aumenta tanto este número como su importancia, siendo en Madrid, por ejemplo, más frecuentes en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Aparte de ésta hay otras muchas causas que pueden producir los incendios, y á continuación describiremos las principales: el alumbrado, la calefacción, los vicios de construcción, las combustiones espontáneas, la negligencia y la imprudencia; la malevolencia, los retretes, el rayo, los vecinos, los motores y las máquinas y las explosiones.

El alumbrado. Los diferentes sistemas de alumbrado son la causa de numerosos siniestros; unos proceden de instalaciones defectuosas y otros del empleo poco racional de los aparatos. Para evitar los primeros, basta tomar las precauciones necesarias, cosa fácil y á menudo no más costosa que en las instalaciones defectuosas.

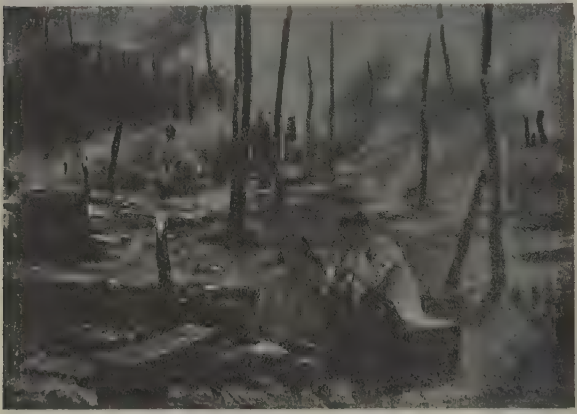

Despues del incendio. Cuadro de Jorge Pineda
(Colección Alfonso T. Ongpin, Manila)

Para el segundo caso, pertenece á los patronos poner en guardia á los obreros ó á sus criados contra los peligros que ofrece el alumbrado y velar para que sus recomendaciones sean observadas.

En cuanto al uso doméstico, la educación del público es el punto principal, pues á veces ignora completamente los peligros que corre con tal ó cual modo de alumbrado y la precaución que debe tomar; educación difícil, puesto que los vendedores de aparatos se guardan muy bien de anunciar los peligros posibles en el empleo diario; lejos de pregonarlos, presentan siempre sus aparatos y sus productos como absolutamente inofensivos.

Calefacción. La calefacción produce, sobre todo, accidentes debido á una mala instalación; es, pues, al arquitecto que incumbe el cuidado de prevenirlos, verificando las instalaciones hechas.

Aquí aun ignora el público el peligro del empleo de determinados aparatos, tales como estufas de petróleo, salamandras, estufas portátiles, etc.

Combustión espontánea. Al tratar del incendio no hay que poner en duda los fenómenos de la combustión espontánea, es decir, aquellos en que la materia se inflama sin que esté en contacto de una llama, ni cerca de un manantial de calor.

El fenómeno que vulgarmente se denomina *combustión espontánea* no es en realidad sino una *oxidación.*

La oxidación de determinadas materias es suficientemente activa para dar lugar á un fuerte desprendimiento de calor, el cual, después de cierto tiempo, inflama la materia. Lo mismo ocurre en ciertas materias, que absorben tal cantidad de gas que se hacen incandescentes é inflaman el gas en el cual están sumergidas; lo mismo sucede con el musgo de platino en presencia del hidrógeno. V. INCANDESCENCIA.

La combustión espontánea presenta dos formas: la primera es una combustión viva con producción de calor; la segunda se verifica lentamente.

Estos fenómenos son más frecuentes de lo que se cree y se han comprobado muchos incendios cuyo origen es la combustión espontánea, de los cuales citaremos los principales, enumerándolos, aproximadamente, por orden de su frecuencia.

Vegetales húmedos amontonados, materias textiles impuras, carbones ó piritas en pilas, montones de cabos empapados de aceite, rápido rozamiento de las ruedas sobre sus ejes, acción de los rayos solares, oxidación y alteración de ciertas materias, secado de la madera por el calor, montones de mantillo, cal viva y carburo de calcio en contacto de agua, inflamación por la electricidad y por el aire caliente.

Cuando la hierba se seca para convertirla en heno, sobreviene una transformación química que tiene lugar absorbiendo oxígeno, desprendiendo anhídrido carbónico y produciendo calor; si el heno no está del todo seco, cuando se le almacena fermenta, interviniendo las bacterias que absorben oxígeno y transforman la celulosa, desprendiendo gran cantidad de calor, suficiente para inflamarlo espontáneamente si el oxígeno del aire llega en aquel momento.

Este mismo fenómeno se observa en la paja, piritas, y otras que, amontonadas durante varios años, sobreviene el incendio motivado por una tormenta, alcanzando á veces temperaturas tan elevadas que ponen las piedras al rojo. De este modo está ardiendo durante varios meses, sin producir llama.

Al tabaco, el lúpulo y á la mayoría de los productos vegetales les ocurre lo mismo.

La causa de incendio en las materias textiles impuras es la misma que se ha dicho anteriormente; se encuentran en el interior de dichas materias granos, ó residuos húmedos que fermentan y, después de cierto tiempo más ó menos largo, se declara el incendio.

El caso es frecuente en los buques que transportan algodón, si éste ha sido embarcado húmedo y contiene granos, que fermentan por la influencia de esta humedad ó de otras causas circunstanciales.

Los *montones de carbón* son piróforos, la hulla prende fuego en el centro de su masa cuando se eleva su temperatura. Guárdese de hacer paso á través de la masa, lo que activaría el fuego interior; conviene demoler el montón para exponerlo completamente al aire.

Lewes ha encontrado que el carbono, que forma parte esencial de la constitución del carbón, retiene y condensa el oxígeno del aire, el cual determina sobre los hidrocarburos contenidos en el interior un aumento de temperatura capaz de producir la ignición por debajo de 30° C. La lentitud por la cual se opera la absorción del oxígeno, puede separar el temor de un desarrollo peligroso del calor; no obstante, la experiencia ha demostrado que la combustión no es más que una función del tiempo, siempre que la temperatura inicial no llegue á 48° C, pues ésta es la que constituye el factor más importante. Los fenómenos de combustión se manifiestan, casi exclusivamente, tanto á bordo de los navíos, como en los depósitos de almacenamiento, como también en las grandes fábricas de gas cuando las paredes están muy próximas á una chimenea, ó de las calderas, ó bien cuando aparece un aumento accidental de temperatura, á menudo debido al contacto de una tubería de vapor.

Las *piritas* son sulfuros metálicos que se oxidan en contacto del aire y el calor desprendido es tal que se descomponen y el azufre se enciende; este fenómeno es frecuente.

Los *aceites* se oxidan muy rápidamente en contacto del aire y se encienden tanto más rápidamente cuanto más bajo es el punto de ignición; su combustión es favorecida por las materias sobre las cuales se encuentra, como ocurre en el trabajo de lanas.

Se ha comprobado que la mezcla de los aceites minerales con otros aceites, disminuye la facilidad de la combustión espontánea.

Cuando se trata de siniestros marítimos, vamos á indicar también un medio que parece interesante para luchar contra las combustiones espontáneas de los cargamentos de hulla, de algodón que haya conservado un poco de aceite, de trapos y de desperdicios. Hay que añadir á la lista los cargamentos de carburo de calcio y los de carborundum, los cuales en verdad son especialmente vigilados, pero que en ciertas condiciones de humedad y de temperatura exhalan gases inflamables peligrosísimos.

Inundando el cargamento, así que se comprueba el incendio, no siempre se obtiene el resultado apetecido, pues á veces aun se excita aquél y, al propio tiempo, se carga el buque hasta echarlo á fondo. Lo mejor es que se cierren herméticamente todas las escotillas y se alcance el puerto más próximo con el brulote; la falta de aire sofoca el fuego, ó, cuando menos, retarda su desarrollo.

Interior del local del *Printemps* de París
durante el incendio del 28 de Septiembre de 1921

Se han propuesto los extintores con ácido carbónico ya portátiles ó ya colocados en punto fijo de las calas, que se ponen en acción en el instante requerido. Pero la acción de ellos es siempre muy insuficiente. Para obtener un resultado completo, fuera necesario poder inundar las calas de ácido carbónico, volviendo con él la atmósfera enteramente refractaria á toda combustión.

A tal fin, se ha propuesto poco ha, la disposición siguiente: consiste en colocar en un punto del buque un aparato destinado á preparar en gran cantidad el ácido carbónico. Dicho gas pasa á un pequeño gasómetro anexo; de allí, ya sea con bombas á mano ó con bombas puestas en acción mecánicamente, se le empuja con ligera presión á una tubería colocada en un punto fijo y adherida á la pared interior del buque, la cual desemboca en las diferentes calas por cierto número de orificios dotados de peras de riego. El número de éstas depende de la potencia del aparato productor de ácido carbónico.

Así, en cuanto se teme el fuego en un buque, puede cambiarse la atmósfera interior de él haciendo que la combustión sea imposible en ella. Esto tiene la ventaja de no dar inquietud alguna por lo que se refiere al cargamento, pues el ácido carbónico no obra más que sobre las soluciones químicas, ni por lo que toca á la respiración de los tripulantes sobre cubierta, ya que para producir la asfixia es menester una cantidad de gas enorme; por otra parte, el viento del mar no tarda en diluir el poco flúido que se escape por las escotillas.

Los *vicios de construcción* es una falta contra las reglas del arte de edificar y, particularmente, contra las leyes, ordenanzas y decretos que los arquitectos tienen que observar.

Los vicios de construcción se encuentran á menudo en las instalaciones de aparatos de calefacción; ya sea que los decretos especiales no han sido observados, ya sea que la construcción ha sido mal hecha ó poco perfecta, lo cierto es que todo son motivos de incendio.

La negligencia tanto por parte de los propietarios como por parte de los obreros, son también dos casos de numerosos siniestros.

La negligencia de los obreros es en cierto modo el resultado de la de los patronos, y son ellos perdonables por no haber recibido ninguna instrucción que les indicara el peligro. El incendio que destruyó la catedral de Saint-Paul, en Londres, fué debido á un hornillo de plomero que se dejó encendido en el techo; el de las decoraciones de la Opera de París se atribuye á la misma causa, y uno de los últimos, y el más importante siniestro de Lila, que destruyó una iglesia y un hospicio, fué debido también á la misma causa. Los restos de la pipa mal apagados, las cerillas, son también causas de frecuentes incendios.

La *malevolencia* es una de las causas más frecuentes de siniestros; el incendio provocado voluntariamente por los asegurados para cobrar la prima.

Por las diversas causas las compañías de seguros y la prensa especial han llevado á cabo campañas para pedir la ayuda de la justicia, con el fin de restringir los incendios, pues la proporción ha pasado, en ciertos lugares, de más de un 40 por 100 del número de los siniestros.

Para alcanzar este resultado, fué preciso que las compañías organizasen una revisión muy seria de sus operaciones, relativa á la moralidad de sus clientes y de la importancia de sus contratos.

En el momento en que se proclama un incendio, se debería hacer una información por una persona especial y competente para que comunicara en seguida los resultados á la justicia.

De este modo se defendería la fortuna pública por un lado y por otro muchas vidas humanas.

La *acción de los rayos solares* ocasiona á veces incendios obrando sobre una lente que puede encontrarse accidentalmente formada por una botella, ó por una burbuja en el vidrio, al atravesar los rayos luminosos, éstos se concentran en un punto determinado y si el haz de rayos que forman cae sobre tejidos ó materias peligrosas, el incendio se declara rápidamente:

tal es el caso de un almacén de pólvora de Grenoble y los talleres de Godillot, de París, donde el incendio fué atribuído á la inflamación de los toldos por la influencia de los rayos solares.

La *inflamación por medio del aire caliente* ha demostrado experimentalmente Sommer, de Könisberg, que puede encender materias combustibles: esto se concibe perfectamente si se tiene en cuenta lo dicho anteriormente relativo á la oxidación.

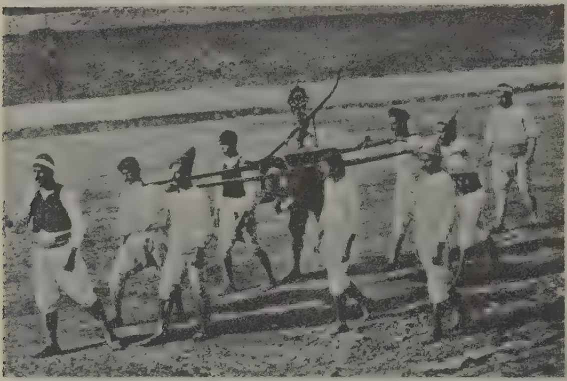

Bomberos voluntarios de Constantinopla transportando una bomba de mano

El *secado de la madera*, que se verifica por la influencia del calor y si el aire llega á su contacto, puede también dar origen á un incendio. Otras materias hay que se encienden espontáneamente por oxidarse con cierta rapidez; tal ocurre al polvo de zinc.

El fosfuro de hidrógeno líquido inflama espontáneamente los gases combustibles con los cuales se le mezclan, tales como el hidrógeno, el óxido de carbono, el cianógeno, el carburo de hidrógeno.

El ácido sulfhídrico forma, en contacto del aire, una mezcla explosiva que, por la influencia del calor, detona y arde.

El *polvo de zinc*, empleado en la pintura y compuesto de zinc, plomo, cadmio, óxido y carbonato de zinc, es un compuesto que se hace espontáneamente inflamable por la acción de la humedad, y ha sido la causa de incendiar á muchos navíos.

El *fuerte rozamiento de los ejes sobre sus cojinetes* ha sido la causa de incendio de muchos vagones debido á un engrase imperfecto.

Ciertos *cuerpos de composición poco homogénea*, tales como determinadas pólvoras de guerra ó productos industriales compuestos en la fábrica con la ayuda de cuerpos inflamables, se descomponen espontáneamente, por causas diversas y frecuentemente poco conocidas. Ciertas pólvoras, por la influencia del calor ó de la humedad, sedas artificiales que se tiñan sin desnitrar, arden con el tinte que obra químicamente sobre la materia prima y provoca incendios.

La *cal viva* en contacto del agua se hidrata desprendiendo una cantidad de calor que alcanza 300°, y, por tanto, si la hidratación es el resultado de un accidente, esta temperatura provoca el incendio del edificio ó de las materias que están en su contacto.

El *fosfuro de cal* en contacto del agua arde.

El *carburo de calcio* se descompone por la influencia del agua en carburo de hidrógeno inflamable; pero si él es impuro se produce entonces gas hidrogenado silícico é hidrógeno fosforado que se inflama espontáneamente en contacto del aire, ardiendo y determinando la explosión de la mezcla de hidrocarburo y aire que se ha formado.

Inflamación por la influencia de la electricidad. En los talleres de desengrasamiento ocurre á menudo que la bencina se inflama espontáneamente. Richer, que estudió el fenómeno, encuentra que esta inflamación era debida á la electricidad; se sabe, en efecto, que cuando se agita un tejido en bencina, sufre una desviación la aguja del electroscopio, y al evaporarse aquélla y formar una mezcla detonante con el aire, arde por la influencia de una chispa.

Se remedia disolviendo en la bencina cuerpos que dificulten la formación de la electricidad, por ejemplo: el jabón antibencinpirino ó el del doctor Gartenmeister que suprime el empleo de la bencina.

En Alemania, para prevenir la electrización de la seda á la salida del desengrasamiento, se incorpora á la bencina un jabón formado de oleína, 4; alcohol, 4; amoníaco, 1; en proporción de 1 por 100, y los tejidos pasan sobre una tela metálica unida á tierra.

Los *polvos* inflamables que se desparraman en los talleres de determinadas industrias constituyen un grave peligro; no tan sólo arden rápidamente, sino que producen también terribles explosiones.

El profesor Abel, del Instituto Real de la Gran Bretaña, cita, entre los accidentes producidos, la explosión de un taller de triturar azufre provocado por el polvo que se inflamó en contacto de un árbol de transmisión que estaba agarrotado.

El polvo del carbón en las minas, el procedente del trabajo del lino, los restos de algodón en los hilados, están en el mismo caso.

Estos polvos obran de dos maneras: 1.° propagando el fuego, y 2.° haciendo explosión.

El primer caso es general para todos los polvos combustibles; pero para que éstos prendan fuego, es preciso que sean en gran cantidad é íntimamente mezclados con el aire; la rapidez y la intensidad del fuego depende naturalmente del grado de combustibilidad y del estado de división de la materia.

El segundo caso, la explosión, es un fenómeno que se produce con los polvos de azufre y, sobre todo, con los de harina.

El remedio que se ha de aplicar en todos los talleres en que se encuentran, es adoptar una gran ventilación y humidificación del aire.

Para los carbones parece resultar de los estudios que el polvo solo de las minas no puede hacer explosión, pero que este polvo puede, en contacto de una débil cantidad de grisú, no apreciable en la lámpara, 2 por 100, propagar las explosiones y comunicar el fuego á gran distancia del punto de origen.

Para los vecinos. Caso frecuente en las fábricas que, no tomando precauciones para ellas mismas, menos se preocupan de su vecindario, pues, el almacenamiento de materiales inflamables puede ser peligroso.

Las Ordenanzas municipales no se cumplen mucho en tales casos, y existen materiales como el alcohol, la madera, etc., en que convendría tomar ciertas precauciones aislándolos de las casas vecinas.

El incendio de los talleres Godillot, que amenazaba destruir más de 40 casas, y que hubiera puesto en peligro al doble de esta cifra, sin la defensa enérgica que hizo su vecino la Compañía de Gas, y, á pesar de todo, los potentes medios de que disponen los bomberos de París, se encontraron totalmente impotentes en tales circunstancias; el incendio del corral de madera de Bercy; el incendio del almacén de decoraciones de la Opera; el incendio de un depósito de alcohol de

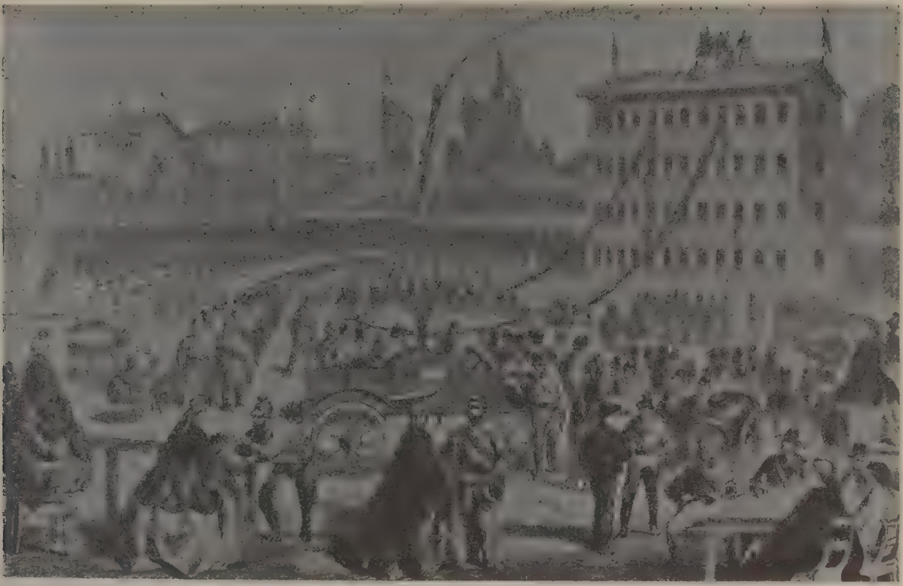

Revista de material de incendios en Leipzig, en 1865. De un grabado contemporáneo de la *Illustrierte Zeitung*

Saint-Ouen, el incendio de Burdeos, donde un almacén de maderas comunicó el fuego á 17 casas y fueron totalmente destruídas, enseñan que la acción de los poderes públicos no debe permanecer inactiva.

En todos estos siniestros, si el edificio peligroso hubiese estado aislado á 10 m. de los otros, el mal hubiera tenido lugar solamente en su casa y se hubiera reducido á menos de la mitad, pues en vez de atacarlo á él, se tuvo que combatir el incendio de sus vecinos.

Alumbrado

Los diferentes sistemas de alumbrado actualmente empleados son: gas, petróleo, electricidad, aceite, bujías, alcohol, etc

Cada una de estas maneras presenta sus ventajas y sus inconvenientes, tanto desde el punto de vista de su empleo, como visto por los accidentes que ocasiona. Nosotros nos limitaremos á estudiar sus propiedades peligrosas de cada uno de los sistemas y las medidas que conviene tomar.

El alumbrado por gas comprende *gas natural* ó grisú, que se utiliza donde se desprende, en Bakon y en ciertas ciudades de América.

Gas de hulla, ó gas Lebón, conocido con el nombre de gas de alumbrado, es el más empleado. Mezclado con aire en la proporción de 7 á 17 por 100, constituye una mezcla explosiva, que detona en contacto de la menor llama ó de un objeto incandescente cualquiera.

Posee, en segundo lugar, un poder asfixiante grande, debido al óxido de carbono y al hidrógeno protocarbonado que posee.

Los accidentes que resultan del empleo de este gas son de dos clases: las explosiones y el fuego provocado por una llama ó por el calor de un mechero.

En cuanto al peligro de los depósitos que contienen gas Lebón, se exagera generalmente, pues se piensa que éstos al calentarse, ó al prenderse fuego alguna casa vecina, sobrevendrá una explosión.

Para que un volumen de gas haga explosión, es necesario que esté íntimamente mezclado con aire en la proporción de 7 á 17 por 100, y en cualquier otra proporción el gas arde lentamente y sin explosión. La mezcla no se puede producir en un gasómetro, puesto que si éste se calienta el gas se dilata y la campana se eleva. Si se produce una grieta en la plancha, el gas escapa y en contacto de una llama arde lentamente.

Los *gases de agua y de aire* deben desecharse para su empleo en el alumbrado.

El *gas acetileno* ofrece peligros debido á tres causas: á la explosión de este gas mezclado con aire, á la producción de gas por la acción del contacto del agua sobre el carburo de calcio y á la manipulación del carburo.

El carburo es muy peligroso para los bomberos, pues al regar pueden apagarlo y provocar explosiones. Este caso tuvo lugar en Filadelfia.

Las disoluciones del acetileno en acetona, no presentan peligro de explosión si la presión no pasa de 10 atmósferas, y lo mismo ocurre al acetileno incorporado bajo presión en materias porosas, tales como el carbón de madera, que parece que no presenta ningún peligro.

El *alumbrado con petróleo* se entiende *con esencias minerales* de densidad inferior á 0,750; *con aceite lampante* de densidad comprendida entre 0,790 y 0,820, y, por último, *con aceite de Rusia,* de densidad comprendida entre 0,800 y 0,850. No obstante, existen un sin fin de denominaciones en el comercio según las propiedades y características de los productos derivados del petróleo bruto por destilación.

Los accidentes que resultan á causa del empleo de estas materias, son casi siempre graves, no tan sólo desde el punto de vista de su importancia, sino también porque es muy raro que no haya alguna persona herida ó á menudo muerta.

Las causas de los accidentes son en general debidas á derribo de las lámparas, explosión ó inflamación del petróleo al rellenar una lámpara encendida, inflamación, ya sea por escape, evaporación ó por derribo de los recipientes. Las medidas que se han de tomar para evitarlas se deducen fácilmente.

Los recipientes que contienen petróleo deben tenerse en locales muy aireados y separados de los edificios. En el almacenamiento en grande de los petróleos

Bizard ha patentado un aparato que evita la inflamación de los líquidos ligeros.

Este aparato consta de una especie de gasómetro, formado por una campana fija en un plato que tiene el borde superior más alto que la campana, y permite limpiarla; ésta lleva, en la parte superior, dos tubos, uno de entrada y otro de salida. Se abre la tubería de entrada y se llena el plato de agua; ésta penetra en la campana, expulsa el aire y la llena; después se envía en la campana el líquido, que se eleva en la parte alta y expulsa el agua al exterior mediante una tubería de descarga especial. Un tubo con flotador permite verificar el nivel del aceite.

Con *alcohol,* desde el punto de vista del peligro de incendio, no se gana más que una cosa, y es que el alcohol es soluble en agua, y su extinción más fácil.

Tanto la calefacción con alcohol como el alumbrado son idénticamente, como peligrosos, á los de petróleo.

El *alumbrado con aceite* vegetal, de colza ó de nuez, que no emite vapores, no presenta ningún peligro; su empleo ofrece toda seguridad y se pueden transportar las lámparas.

Las *cerillas* causan frecuentes siniestros y accidentes personales, unos producidos por negligencia, que consiste en echar cerillas encendidas ó mal apagadas, otros por prenderse fuego ellas mismas á causa del calor.

Las cerillas son de dos clases: las de fósforo blanco y las de fósforo rojo ó fósforo amorfo. El empleo exclusivo de estos últimos, que no pueden encenderse más que con un frotamiento especial, evitaría muchos accidentes.

Incendios provocados por la electricidad. Cuando el hilo es mal conductor ó si la densidad de corriente es demasiado elevada, la electricidad circula con dificultad y una mayor ó menor cantidad de energía se transforma en calor que calienta el hilo.

Este accidente es frecuente, y la catástrofe del Metropolitano de París fué debida á esta causa.

Las causas más corrientes de incendio son: la combustión de los aislantes que envuelven los cables, los cortacircuitos, los contactos, los reóstatos, las máquinas, los acumuladores, el agua y el gas, el polvo, etc.

Para remediar la combustión de los aislantes basta con no emplear la gutapercha como aislante y tomar en substitución aislantes de cemento de amianto. No tan sólo para los cables de los coches eléctricos, sino también para los de alumbrado. Esta sencilla precaución ya ha sido empleada con éxito en el extranjero.

Para evitar los cortacircuitos producidos por una causa cualquiera (tensión demasiado fuerte, contacto accidental, rotura de lámparas), se proveen los conductores de fusibles, cortacircuitos, disyuntores é interruptores (V.).

En las *máquinas eléctricas* arde su inducido por efecto de una sobrecarga excesiva y puede ser motivo de incendio; lo mismo en los acumuladores que desprenden hidrógeno y gases explosivos con el aire.

El *agua y el gas Lebón* son malos vecinos de la electricidad. El agua en contacto de una corriente eléctrica se descompone en sus elementos oxígeno é hidrógeno, los cuales se vuelven á combinar instantáneamente con explosión é inflamación. Estos accidentes son frecuentes en las canalizaciones.

El *rayo* es una causa de accidentes, á menudo graves, pues los conductores aéreos atraen el rayo, que sigue al conductor, y produce una explosión por prender fuego la instalación á falta de pararrayos.

Alumbrado eléctrico. El alumbrado eléctrico es el que presenta el máximo de seguridad y, en muchos casos, el máximo de economía si está bien instalado.

Cuando es causa de incendios, siempre proviene de una mala instalación. Tanto las instalaciones de lámparas de arco como por incandescencia, presentan bastante seguridad.

En las *proyecciones luminosas* conviene tomar también ciertas precauciones, ya sean aparatos de petróleo, eléctricos, gas oxhídrico, oxietérico, acetileno ó gas del alumbrado. Los proyectores eléctricos son los menos peligrosos.

Calefacción. La calefacción corriente que se emplea es de brasero, estufa de petróleo, chimeneas, caloríferos, agua, vapor y aire caliente.

El brasero no puede tener más que una aplicación, y es al aire libre, para permitir á los obreros calentarse. La estufa de petróleo, muy de moda en los tiempos actuales, presenta el inconveniente de la asfixia, si bien los modelos de estos últimos años han dado pruebas de éxito.

Las chimeneas ordinarias no presentan más peligro que la proyección de chispas del hogar, pudiendo encender los tapices ó los muebles.

Los caloríferos son los menos peligrosos.

De los medios modernos de calefacción por agua, vapor ó aire caliente, todos tienen en la práctica sus ventajas y sus inconvenientes.

Los *motores* de vapor, de gas y de petróleo pueden también ser causas de incendio; las precauciones que se han de tomar es que trabajen aislados, en un local separado del taller y aireado.

Motor eléctrico y dínamo. Una dínamo en la que se aumenta la velocidad, ya sea por la influencia del aumento de la velocidad del motor que la acciona, ó bien por causa de una disminución de la resistencia exterior, puede producir una corriente más intensa que la corriente normal, en cuyo caso se produce un calentamiento casi inmediato de los hilos del inducido, suficiente, á veces, para hacer arder el aislante de los hilos y hasta fundir éstos y provocar el incendio. Se evita fácilmente este accidente teniendo un regulador en el motor y colocando en los bornes de la dínamo un cortacircuito que interrumpa cuando la intensidad es excesiva.

En un *cortacircuito* el peligro es mucho más considerable y se cita el caso de la estación central de la *Union Traction Co.*, de Filadelfia, de 2000 caballos, que fué destruída por un cortacircuito que se formó por contacto accidental de la cadena que colgaba del puente-grúa con el colector de la dínamo.

Las precauciones que se han de tomar con los motores eléctricos son las mismas que con las dínamos.

Los *automóviles* también son causas de incendio, y se clasifican en cuatro categorías: á vapor, á gasolina, eléctricos, á alcohol, éter, etc.

El automóvil á vapor no es de gran peligro. Con el automóvil á gasolina, el peligro es constante, tanto en marcha como en reposo. Las precauciones que se han de tomar para maniobrar la gasolina es conservarla en bidones cuidadosamente cerrados; colocar esos bidones lejos de todo manantial de calor. Tener cuidado cuando se llenan ó vacían de apartar toda llama y no tener en la boca ni pipa ni cigarrillo.

Los *automóviles eléctricos* accionados por acumuladores, pueden arder por el calentamiento de los hilos ó conexiones.

Las explosiones también pueden ser causa de incendio, ya sean por la combustión de cierto gas, ó bien por la vaporización de líquidos, por la dilatación de líquidos ó de gases, ó por la descomposición de substancias sólidas ó líquidas y su transformación en gas.

Hay que observar que, en general, un gas solo no puede explotar, y que para producir una explosión debe reunir tres condiciones: gozar de propiedades explosivas mezclado con el aire, estar en proporción determinada con éste y recibir la acción de una llama ó de un cuerpo en ignición.

Las proporciones de aire y de gas necesarias para producir una explosión son variables; según la naturaleza del gas, éstas son de: 3 á 82 por 100 en el acetileno;

5 á 80 en el hidrógeno; 13 á 75 en el óxido de carbono; 7 á 17 en el gas Lebón, y 4 á 22 en el etileno.

Por vaporización de líquidos está la bencina comercial, que emite vapores entre 0 y + 5° y constituye una mezcla explosiva.

El caso de la dilatación de flúidos es la caldera de vapor y el último caso comprende la pólvora, el algodón pólvora, la nitroglicerina, la dinamita, el ácido pícrico y los picratos y fulminantes. No obstante, el incendio no es siempre provocado por una explosión; más bien se declara por causas totalmente diferentes, tales como las que llevamos expuestas.

Los fenómenos meteorológicos de origen eléctrico han producido algunas catástrofes, entre las que recordamos el incendio del templo de San Cayetano de Madrid; por fortuna Franklin descubrió el medio de prevenir tan funestos accidentes con la invención del pararrayos, debiendo hallarse bien instalado, esto es, en comunicación metálica con todas las grandes masas del edificio, y, sobre todo, con las que sean de metal, como la armadura de la cubierta, las campanas, el aparato de relojería, etc., y, además, tener la altura debida, y la varilla conductora de la electricidad convenientemente puesta á tierra en la forma que se indicó en el artículo PARARRAYOS.

II. — MATERIALES RESISTENTES AL FUEGO

Se puede decir que cada incendio es un caso particular, si se considera desde el punto de vista de la resistencia de los materiales, puesto que éstos nunca se encuentran en las mismas condiciones.

En materia de incendio los materiales incombustibles deben tomarse en un sentido especial, puesto que no solamente no han de arder, sino que han de resistir la acción del fuego sin disgregarse ni fundirse.

Una construcción, para ser resistente al fuego, debe no tan sólo ser construída con materiales incombustibles, sino aun de tal manera que el conjunto de estos materiales resistan al fuego.

Los materiales de construcción se pueden dividir desde el punto de vista del incendio en muy resistentes, resistentes en grado variable y no resistentes combustibles.

Muy resistentes. Ladrillo, teja, cemento, piedra molar, pizarra, amianto y vidrio armado.

Resistentes. Piedra, mármol, granito, gres, yeso, vidrio y asfalto.

Combustibles. Madera.

Metales resistentes. Fundición y cobre.

Medio resistentes. Hierro, plancha y acero.

No resistentes. Plomo, estaño y zinc.

Para obtener *construcciones que resistan al fuego* no tenemos que hacer más que imitar á los americanos en el empleo del hierro en las construcciones, recubriéndolo de una capa de materiales incombustibles: ladrillos, cemento, hormigón, etc.

El cemento y el hormigón armado que se emplea actualmente en construcción resisten al fuego muy bien desde este punto de vista y suponen una gran superioridad sobre los antiguos métodos de construcción.

Y en cuanto á los teatros, en el incendio ocurrido en el Teatro de Viena se pudo demostrar la utilidad de las medidas de precaución contra el fuego en la construcción de los edificios, pues aquél se vió detenido en su marcha por los muros de piedra y tabiques de hierro, facilitando las maniobras de los bomberos y operarios; el telón metálico del escenario resistió mucho tiempo al fuego, así como las puertas de hierro de doble chapa que, dejando un espacio prismático intermedio hueco, impedía á las llamas extenderse; el sistema de ventilación aplicado á la sala y escenario prestó gran utilidad para desalojar los gases, facilitando la permanencia de los bomberos, atribuyéndose á la falta de agua y al deficiente servicio de incendios el incremento que tomó el voraz elemento. Nada mejor dispuesto para el incendio que el escenario de un teatro: lienzos pintados al barniz, listones de madera, cuerdas, tubos de goma para la iluminación, gas por todas partes en cañerías flexibles, andamiajes altos para el servicio de telares, piso de madera, foso y contrafoso formados de tablas y vigas, y todo convenientemente separado para que circule el aire entre tantos y tan peligrosos materiales, son otros tantos elementos que pueden favorecer el desarrollo del incendio. Si á esto se une que, tanto el público como los operarios y sirvientes, tienen conocimiento exacto de estos riesgos, se comprende el peligro que se presenta al dar la señal de *fuego*, pues falto el público de la serenidad, se lanza en tropel á las puertas, que obstruye, impidiendo desalojar el local, en el que por asfixia perecen á veces millares de personas; este riesgo es más grave que el del incendio, por lo que conviene infiltrar en el público la necesidad de conservar en tales casos una gran tranquilidad de ánimo para desalojar el local sin violencias. En todo teatro de importancia debe haber un encargado del contador de gas, con la obligación de cerrarle á la primera indicación de fuego, siendo obligación suya desprender el telón metálico que separa la sala de la escena, con objeto de aislar el fuego, debiendo este individuo ser de condiciones especiales, ánimo sereno, escogiéndole entre los bomberos que más se hayan distinguido en otras ocasiones. Como al cerrar el contador todas las luces quedan apagadas, es preciso que el alumbrado de pasillos y todas las dependencias, y principalmente las que ha de atravesar el público, esté alimentado con lámparas auxiliares cuyo servicio debe tener á su cargo el encargado del contador. Pinturas incombustibles para las decoraciones, anchas salidas, pasillos cortos y mesetas frecuentes en las amplias escaleras de tramos reducidos.

Para prevenir la propensión á la combustibilidad de los materiales que se encierran en los teatros y otros grandes locales, conviene emplear, según hemos dicho, barnices incombustibles, siendo la base de la gran mayoría de ellos el amianto; entre estas substancias se encuentran la *amiantina,* debida á Alilio Ceroni, fabricante romano; dicho cuerpo es un líquido que se emplea como apresto en telas, papeles, maderas, etc., y el cual se prepara uniendo al silicato de sosa ó potasa polvo de sal amoníaco, de talco, de caolín ó de otro mineral incombustible, cuyas substancias se mezclan ó amasan, con una cola cualquiera, hasta que resulte un líquido de la consistencia del barniz, el que se recomienda para la preparación de los tejidos que se emplean en las decoraciones; también se emplean, con igual objeto, los silicatos fusibles, que, impidiendo el contacto del aire con el cuerpo á que recubren, por fundirse y vitrificarse al alcanzar cierta temperatura, evitan la combustión, así como las disoluciones de alumbre, que al evaporarse el agua dejan cubierto el cuerpo con un barniz que produce igual efecto; y algunas otras sales que, convenientemente preparadas, producen los mismos resultados; no evitan los incendios en muchos casos, pero hacen muy lentos sus progresos, y las substancias recubiertas de estos cuerpos arden lentamente y sin producción de llama, siendo más fácil dominar el siniestro cuando se presenta.

III. — RECURSOS QUÍMICOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Los diversos medios propuestos para la extinción de incendios pueden clasificarse de un modo general de la manera siguiente, aparte del caso en que la combustión se pueda apagar por una corriente enérgica de aire frío (sólo aplicable á los incendios de poca importancia).

a) Impedir el contacto del aire interrumpiendo sencillamente su acceso.

b) Impedir el contacto del aire interponiendo entre éste y los cuerpos inflamados uno sólido incombustible é incapaz de fomentar la combustión.

c) Impedir el contacto del aire por medio de cuerpos líquidos, ni combustibles, ni comburentes que, además, vaporizándose, roben el calor necesario á la combustión.

d) Privar del contacto del aire por medio de cuerpos líquidos que, reuniendo las circunstancias del caso anterior, tengan substancias sólidas en disolución, incombustibles, fusibles ó no, que obren como en el segundo caso.

e) Privar del contacto del aire con sólidos ó líquidos que desprendan gases no combustibles ó impropios para la combustión

f) Reemplazar directamente el aire por una corriente de gas inerte.

El primer medio indicado, el de apagar un incendio privando al combustible del acceso del aire ó su renovación, aunque es el más natural, es raras veces aplicable. Sólo en los incendios de chimeneas ó espacios estrechos y de cierta elevación puede ser de aplicación fácil. Cerrando la entrada del aire á la chimenea lo mejor posible por la parte inferior, se apaga la combustión al instante. También cerrándola por la parte superior, como se impide la renovación de aire y los productos de la combustión se quedan dentro, se logrará extinguir el incendio, pero no con tanta rapidez. Hay que advertir, sin embargo, que el combustible, al arder, ha adquirido una elevada temperatura, así como el espacio donde hayan alcanzado el calor radiante y los productos de la combustión, por cuyas razones el incendio puede reproducirse por una infiltración de aire cualquiera antes de un completo enfriamiento. Esto puede prevenirse dejando el combustible perfectamente aislado del aire ó cubriéndolo, como lo aconseja la prudencia, por los medios que luego citaremos.

Para emplear el medio *b*), que consiste en interponer entre el aire y el combustible un cuerpo sólido incapaz de arder, hay que hacerse cargo del estado del incendio. En uno naciente y de dimensiones reducidas, el cubrir los cuerpos que arden con un sólido mal conductor del calor, incombustible ó difícilmente combustible, como una manta, capa ó colcha mojada, ó bien arena, arcillas ó tierras secas ó húmedas, es de un efecto seguro; pero cuando el incendio ha llegado á adquirir ciertas proporciones, deja, por lo general, de ser eficaz, tan sólo porque no se tienen á mano materiales ni cantidad suficiente y con la necesaria rapidez para preservar completamente del contacto del aire toda la superficie en ignición. Y aun así muchas veces no lo es, porque, sea á causa de un resquebrajamiento de las tierras empleadas producido por la desecación ó por la tensión de los gases de la llama, sea á causa de la porosidad de dichas tierras, hay filtraciones de aire que mantienen la combustión de una manera más ó menos activa, como si dijéramos latente, quedando en disposición de continuar al menor descuido, sobre todo si la masa de combustible no ha tenido tiempo de enfriarse, y por una circunstancia cualquiera viene á removerse y á ponerse de nuevo en contacto con el aire.

El medio *d*) que se ha indicado es el de emplear materias sólidas fijas disueltas en agua, la cual, al evaporarse, las deja como residuo, cubriendo la superficie del combustible. Entre las varias substancias que se aconsejan se citará el alumbre, el sulfato, fosfato y cloruro sódicos, el bórax y el silicato potásico ó sódico. Cada una tiene sus ventajas especiales, dependientes de su estabilidad, hidratación, fusibilidad, capacidad calorífica, etc.; pero lo que parece merecer cierta preferencia es el silicato sódico ó vidrio soluble, porque fundiéndose á cierta temperatura, si el combustible no es muy permeable, queda cubriendo la superficie en ignición y apaga el incendio, no tan sólo por oponerse al contacto del aire, sino también porque al fundirse después de evaporada el agua en que estaba disuelto, lo hace absorbiendo cierta cantidad de calor del combustible, contribuyendo así á su enfriamiento. Aunque barato, el vidrio soluble no deja de tener algún valor.

Se consigue también un rápido descenso de temperatura de un combustible incendiado empleando las aguas saladas, las del mar, por ejemplo, que, obrando por enfriamiento, se oponen á la vez al contacto del aire.

Otro de los medios que se han indicado para extinguir los incendios es la substitución del aire por una atmósfera impropia para la combustión é incombustible. Como no es fácil tener á mano depósitos de gases de esta naturaleza, se ha buscado utilizar la idea combinando este procedimiento con alguno de los otros y obtener de este modo reunidas las ventajas particulares de cada uno de ellos. En efecto, puede emplearse: 1.° agua saturada del gas no comburente; 2.° agua que contenga en disolución elementos necesarios para desarrollar el gas en el mismo momento en que se encuentra con el combustible encendido; 3.° agua que, además del gas, lleve un cuerpo sólido fusible y fijo que enfríe el combustible é intercepte el aire. Estos tres medios reunidos han de dar, á no dudarlo, resultados sorprendentes.

Examinemos ya los medios *e*) y *f*) de extinción. Los gases que al efecto es posible emplear, porque todos ellos apagan la combustión, son el anhídrido carbónico y el sulfuroso, el amoníaco, el ácido clorhídrico, y, quizá mejor que ninguno, el nitrógeno, si se le pudiera obtener cómoda y económicamente. Pero no todos ofrecen iguales ventajas.

El anhídrido carbónico apaga, en efecto, instantáneamente la combustión cuando está frío y se halla en cantidad bastante para reemplazar al aire, pero si no se suministra en cantidad suficiente y el combustible se presenta en una masa relativamente considerable y candente, puede originarse el óxido de carbono, gas combustible, que, hallándose á una temperatura elevada, al engendrarse se inflamará así que se mezcle con el aire dando lugar á una llama que podrá comunicar el incendio á las partes superiores del edificio. Por eso la disolución acuosa de anhídrido carbónico no se aplica con gran éxito sino en los incendios nacientes, porque para tener una disolución que contenga cierta cantidad de gas es preciso saturarla á una presión de muchas atmósferas, lo cual exige tener la disolución preparada de antemano y un aparato resistente y, por lo mismo, pesado; y tiene, por otra parte, el inconveniente de que, arrojada á una gran distancia, sólo llega un volumen de gas igual al del agua tomada á la presión de la atmósfera y á la misma temperatura. Sin duda, para corregir este defecto, se ha aconsejado usar una disolución de carbonato monosódico que desprende la mitad del gas carbónico al llegar al combustible y deja un residuo fijo de carbonato neutro. Pero el carbonato monosódico no es muy soluble, y es necesario entonces arrojarlo mezclado en parte con agua.

Fija la atención en los efectos del anhídrido carbónico, se ha tratado de evitar los inconvenientes de conservar la disolución del gas, de no poder procurarse ésta con facilidad y en abundancia, y de no poder llevar á distancia toda la cantidad de él necesaria para apagar en pocos instantes la llama de un incendio, engendrando el gas en el seno mismo del agua y empleando, al efecto, mezclas de cuerpos que lo desarrollen y dejen como residuo substancias fijas no comburentes. Por ejemplo, mezclando una disolución de alumbre ó de sulfato alumínico con una de carbonato monosódico, se desprende anhídrido carbónico y queda sulfato potásico ó de amonio junto con hidrato alumínico. La sal alumínica reemplaza aquí los ácidos (sulfúrico, tartárico, oxálico) con ventaja, pues corroe mucho menos los aparatos metálicos, pero no debe perderse de vista que lo conveniente es conducir el gas á distancia; que á una elevada temperatura, por la influencia del carbón, puede el sulfato sódico reducirse á sulfuro, cuerpo pirofórico, por cuyo motivo sería mejor quizá el alumbre amoniacal; y, por último, que la alúmina es infusible, y, aunque mala conductora del calor, es permeable al aire una vez calcinada. En estos principios se fundan los aparatos llamados *matafuegos*. El sulfato bisódico, como puede en circunstancias especiales desprender anhídrido sulfuroso, así por los ácidos como por el mismo anhídrido carbónico, es aplicable también con ventajas semejantes á los de este último gas, si bien por ser tan difícilmente respirable es indispensable al emplearlo tomar ciertas precauciones.

También se indica el amoníaco como agente capaz de extinguir brevemente un incendio, y, en efecto, es un gas impropio para fomentar la combustión y tiene la ventaja, sobre los anteriores, de poseer gran solubilidad, es decir, que en un volumen de agua á la temperatura ordinaria se puede encerrar hasta más de quinientas veces un volumen de amoníaco sin necesidad de recurrir á fuertes presiones; de suerte que se podrá arrojar la disolución á larga distancia sin perder en cantidad notable dicho gas. Al llegar esta disolución amoniacal al combustible empezará por calentarse, robando calor, primero por la vaporización del agua y después por la transformación del amoníaco en gas, transformación que, como se sabe, cuando se verifica á temperaturas poco elevadas, produce un descenso que se aprovecha en la industria para la fabricación del hielo, y una vez reducido al estado de gas formará una atmósfera no comburente, á cuya propiedad debe principalmente su aplicación. Pero conviene advertir aquí que el gas amoníaco seco debe considerarse como un combustible, sobre todo si una elevada temperatura llegase á descomponerlo y á poner su hidrógeno en libertad, y también que en presencia del carbón encendido puede formar cianuro amónico, cuerpo venenoso á semejanza de la mayor parte de los cuerpos derivados del cianógeno. Es de muy útil aplicación, especialmente en los incendios de petróleo.

Un agente sumamente impropio para la combustión é incombustible en las circunstancias ordinarias, es el ácido clorhídrico. Es un gas todavía más soluble en el agua que el mismo amoníaco, pero limitan su uso los graves inconvenientes que tiene; como es tan corrosivo, no permite otros aparatos que de vidrio, gres ó porcelana, es excesivamente irrespirable y en presencia de metales atacables por él deja libre su hidrógeno, cuyo desprendimiento sería causa de un segundo incendio.

IV. — Prevención contra incendios

Avisos de incendio. Cuando se inicia un incendio, es preciso que de él tengan conocimiento las autoridades y personas que puedan prestar algún auxilio. El medio más antiguo es las campanas; avisada la iglesia más próxima, ésta produce un toque lento y seguido, y al terminar da cierto número de campanadas sueltas que indican la parroquia á que pertenece el local incendiado; los demás templos repiten la señal, y la parroquia á que corresponde da de tiempo en tiempo un toque de vuelo, pero lento, repitiéndose esto en tanto dura el incendio. En las grandes poblaciones se emplea corrientemente el servicio telefónico para los avisos.

En la conferencia dada en Bruselas sobre el asunto por Bartelous, aplicando la electricidad para los avisos de incendio, dividió en cinco grupos las instalaciones eléctricas de esta índole, que son: 1.° instalaciones que permitan comunicar una estación central con los puestos de policía ó de bomberos, cuyo sistema funcionaba en París por medio de una red telegráfica subterránea de 231 kms., que pone en relación la oficina central con 13 cuarteles de bomberos; 2.° ramales que afluyen á los teatros, escuelas y grandes edificios, desde los cuales puede advertirse á la central la declaración de un incendio, sistema que se emplea en Alemania, Inglaterra y Holanda; 3.° aparatos transmisores de avisos de incendio en los edificios particulares, de modo que sin salir de su casa pueda un propietario dar aviso del incendio, sistema instalado en Nueva York, con 925 cajas de alarma, por medio de las cuales se señala la existencia de un incendio, estando numeradas las cajas, y con un mecanismo que deja marcada la en que se hizo la señal, evitando así falsas alarmas; 4.° instalaciones locales de aparatos termométricos que, al llegar á cierta temperatura, superior á la normal, avisan automáticamente por medio de un timbre eléctrico, indicando el lugar de donde procede el aviso, y 5.° procedimiento en el cual, por medio de la electricidad, se preparan con toda rapidez los auxilios necesarios. En San Francisco se halla instalado este sistema, por cuyo medio se disponen, en medio minuto, las bombas y todo el material. En Madrid se emplea el sistema telefónico antes explicado. Actualmente en París se utilizan avisadores especiales, públicos ó particulares. El avisador público se instala en la vía pública á la disposición de todo el mundo. Se monta sobre una columna metálica y va encerrado en una caja de fundición. Al romper un pequeño vidrio que cubre la cara exterior de la puerta, ésta se abre y pone al descubierto un aviso que, en grandes caracteres, indica lo que se debe hacer, estando la embocadura del teléfono en comunicación con la central más próxima.

Un doble timbre de alarma se pone al mismo tiempo á sonar, uno muy fuerte en el mismo avisador, á fin de llamar la atención de los paseantes y evitar falsas alarmas, y el otro en la central, para advertir á los bomberos de servicio. En el momento en que éstos han comprendido bien las indicaciones que les comunican, se previene el continuar llamando mediante una especie de zumbido en el momento en que los bomberos se ponen en marcha.

Los avisadores privados de las grandes administraciones ó establecimientos están en comunicación con el servicio de incendios, y son del mismo tipo que los avisadores públicos, pero costeando los gastos de entretenimiento y abono los establecimientos ó propietarios que lo soliciten.

Reveladores de incendio. Señalan automáticamente los incendios por la elevación de temperatura de los locales donde están instalados; mucha variedad de aparatos se han imaginado para tal objeto y muy pocos prestan servicio; la razón consiste en que, si bien ofrecen algunas ventajas, son muchos los inconvenientes. Los primeros fueron puramente metálicos, y consistían en un hilo combustible que, al romperse, accionaba una campanilla de alarma. Su inconveniente consiste en que no obra más que cuando las llamas habían alcanzado al hilo, y que, por consiguiente, el incendio estaba ya muy desarrollado.

Wheatstone propuso un aparato térmico fundado en el empleo de un termómetro de mercurio atado á un contacto eléctrico que obraba sobre un timbre. Este aparato no es instantáneo y es muy delicado, se oxida y no funciona.

El de Hill se funda en la propiedad que tienen algunas aleaciones metálicas de fundirse á una temperatura poco elevada, y consiste en una caja de madera herméticamente cerrada, en cuyo interior hay dos topes de platino separados por un resorte fijo por medio de una soldadura que se funde á una temperatura de 50 á 70° C; cuando el recinto en que está la caja se calienta á esta temperatura, se derrite la soldadura, se desprende el resorte, los dos topes de platino se ponen en contacto y se cierra un circuito eléctrico que hace sonar un timbre, dando la señal de alarma. Y tantos otros basados en la unión de un circuito eléctrico por la influencia de la elevación de temperatura. La principal dificultad consiste en determinar la temperatura por la cual deben funcionar; si se toma demasiado baja, el aparato funcionará sin necesidad; y si es demasiado alta, su utilidad disminuye enormemente.

A continuación describimos uno cuyo uso es aconsejable en locales cubiertos con un radio de acción de 1000 m.³ (figuras 1 y 2).

Aparato automático de alarma de fuego. El aparato presenta forma cilíndrica y consta de tres cuerpos ó cámaras de metal *A* superpuestos y separados entre sí. Cada cámara está integrada por nueve tubos metálicos triangulares *B*, distribuídos circularmente en forma de estrella y reunidos por sus bases. Cada una de estas cámaras comunica, por medio de un estrecho tubo, á una caja central de distribución *D*, fija en la parte inferior de los cuerpos ó cámaras, cuya caja tiene, además, otras dos comunicaciones, una al exterior *E*, mediante una pequeña abertura protegida por enrejillado metálico y materia porosa, y otra, por medio de un estrecho tubo *F*, á una segunda caja *G* situada en la parte superior de los cuerpos ó cámaras. Esta segunda caja comunica á su vez con unos osciladores metálicos extensibles, sobre los cuales se encuentra situada en el centro de unas abrazaderas que le sirven de guía, una pequeña clavija corredera provista de un terminal *J* de platino, que ejerce de polo eléctrico, constituyendo el otro polo los osciladores.

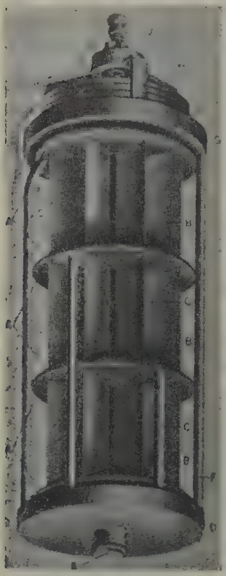

Fig. 1

Aparato automático de alarma de fuego. (Avisador guardián de incendios)

El aparato va cubierto por una envoltura metálica de forma cilíndrica también, cerrada por sus extremos con fuertes tapas metálicas que encierran y resguardan, por su parte inferior, la abertura de salida y por su parte superior los osciladores y el contacto eléctrico. La tapa superior es movible, á fin de poder examinar y comprobar, en caso necesario, el interior del aparato.

Funcionamiento. La acción de su funcionamiento es ejercida por el aire contenido en los tubos y cámaras cuya presión, al dilatarse por el calor recibido del exterior, extiende los osciladores de metal que chocan con el terminal de platino, estableciendo el correspondiente contacto eléctrico.

Su funcionamiento está basado en la proporcionalidad de tres cálculos: cubicación del aire contenido, resistencia de los osciladores á la extensión y regulación del escape de aire por el orificio de salida. La cubicación del aire contenido determina un aumento de su volumen á razón de 1 cm.³ con poca diferencia, por grado de temperatura de aumento, lo que establece un punto de partida exacto para la graduación de la resistencia de los osciladores á su extensión y del escape de salida.

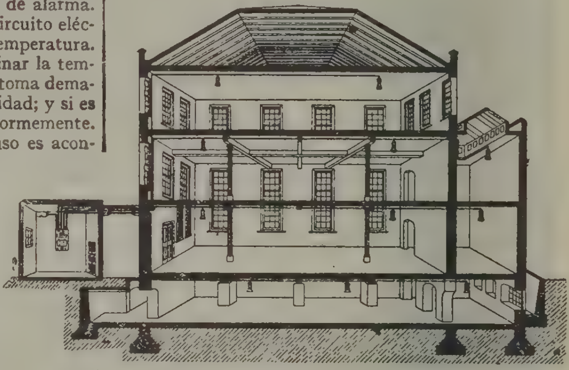

Fig. 2

Corte de edificio con instalación de aparatos avisadores de incendio

El aparato funciona inmediatamente, es decir, que los osciladores se extienden en el acto y establecen el contacto con el terminal de platino al recibir una impresión de aumento rápido, mínimo de un grado de temperatura, permaneciendo, en cambio, inactivo mientras el aumento de calor percibido no alcance á razón de un grado por minuto.

La teoría aplicada á este fin se basa en las dos conocidas leyes físicas, de dilatación del aire y de propagación, por convección, del calor.

En la práctica, sucede lo siguiente:

Cuando en un local el calor va aumentando por causas naturales, el aire que se calienta y que asciende se va acumulando en el techo, extendiéndose por el mismo lentamente en capas delgadas que van engrosando y descendiendo progresivamente, y el aparato que ha de ir colocado precisamente junto al techo, se va encontrando poco á poco envuelto hasta quedar cubierto por completo. En esta forma no resulta posible su funcionamiento, porque al empezar á afectar al aparato las primeras capas de aire caliente solamente alcanzan á una cámara y dilatan de este modo el aire contenido en esta primera cámara únicamente, cuya presión no es por sí sola bastante para extender los osciladores, escapándose el aire que se ha ido dilatando por el orificio de salida dispuesto al efecto. Y cuando al descender continuamente el aire caliente desde el techo, por seguir el aumento de temperatura, llega á la segunda cámara, ya ha tenido tiempo suficiente la primera de expeler el aire dilata-

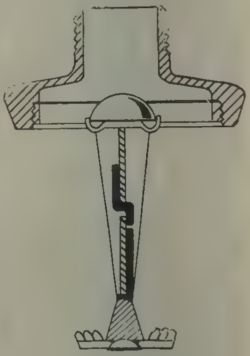

Fig. 3

Extintor *Sprinkler*

do y quedar, por tanto, atemperada, ocurriendo entonces en esta segunda cámara lo propio que con la primera é igualmente sucede después con la tercera sin que el aparato funcione.

Es de observar que las variaciones normales de temperatura, por radiación solar ó calefacción, siempre se presentan por bajo de la proporción de 1° por minuto, pues en los días de pleno verano la mayor variación registrada ha sido de 30° desde el amanecer hasta el mediodía, lo que representa menos de $^{1}/_{10}$ de grado por minuto y en una calefacción en pleno invierno, calculando una temperatura inicial de 5° en un interior, que se eleve hasta 25, en media hora, la proporción sería de menos de $^{3}/_{4}$ de grado por minuto.

Pero al producirse un fuego por incendio, el calor que desprende es irregular y determina la formación de columnas y capas de aire caliente no inferiores á 30 cm., que bastan á cubrir el aparato y que, afectando á las tres cámaras á la vez, con un cambio de calor brusco superior á 1°, dilatan el aire contenido en desproporción con la salida que permite el orificio de escape, lo que determina la presión necesaria inmediata para accionar y extender los osciladores.

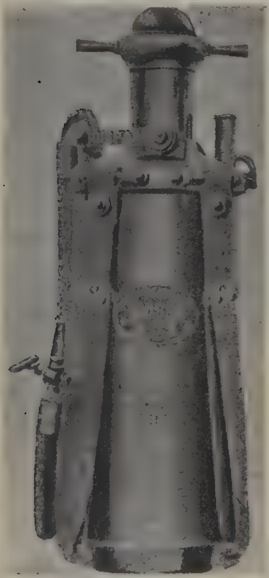

Fig. 4

Extintor de 20 litros

Avisadores extintores. Estos aparatos tienen por objeto hacer derramar automáticamente una lluvia de agua en el lugar donde se produce una elevación de temperatura; al abrirse la corriente de agua puesta en movimiento obra sobre un sistema especial que pone en movimiento un timbre. Estos aparatos, muy empleados en Inglaterra y en América, se aplican hoy en las fábricas de hilados y tejidos de Bélgica y Francia y se han instalado también en muchos teatros extranjeros.

Su instalación es un poco costosa, pero por día aumentan sus servicios y su funcionamiento. Gracias á su empleo, en más de una fábrica se ha evitado su destrucción; este hecho es tan reconocido, que las compañías de seguros consienten en rebajar sus primas allí donde los instalen con las precauciones que se indican.

Su utilidad es tal, que en Baltimore una fábrica que estaba provista de este aparato resistió sola y todas las demás fueron pasto de las llamas.

El *Sprinkler* (fig. 3) ha sido el primer *extintor* inventado. En todos los países las Compañías de seguros acordaron los mayores descuentos para su empleo. En Rusia y en Italia era el único admitido. Según las estadísticas, de 8000 incendios apagados la pérdida media de cada uno no pasaba de 1200 pesetas.

Este aparato está basado en un diafragma elástico utilizando la presión del agua como obturador para su cierre; en el centro de ese diafragma se encuentra el orificio de escape cerrado con una válvula hemisférica sostenida por una lámina formada de tres piezas soldadas con una aleación fusible á 68° C.

La chapa tiene su asiento sobre un estribo que lleva en el centro una corona dentada, sobre la cual choca el chorro de agua y cae en forma de lluvia.

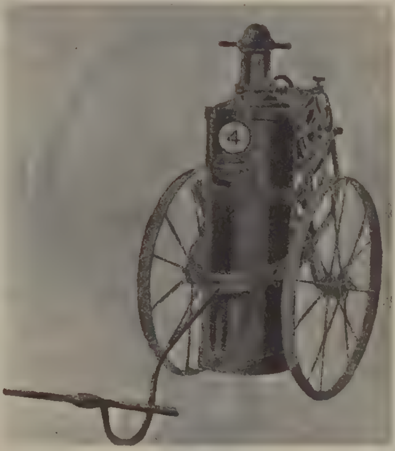

Fig. 5

Aparato extintor de 100 litros

Desde que la temperatura se eleva las uniones soldadas funden, y cuando están fundidas, por la acción de la presión la válvula salta y destapa el orificio.

Este aparato tiene sobre sus análogos la ventaja de no tener ni resorte, ni ejes, ni palancas, y, por consiguiente, está al abrigo de todas las causas que pueden impedir ó retardar su funcionamiento en un momento preciso.

La instalación de este aparato se hace de la manera siguiente: Los techos de las fábricas llevan una canalización de tubos de hierro que sostienen los *Sprinklers* á distancias variables según las fábricas. La canalización se llena de agua y comunica ya sea con un recipiente superior, un recipiente á presión de 5 á 6 atmósferas, ó bien con las conexiones de la ciudad ó una bomba de vapor que funciona automáticamente por un dispositivo especial.

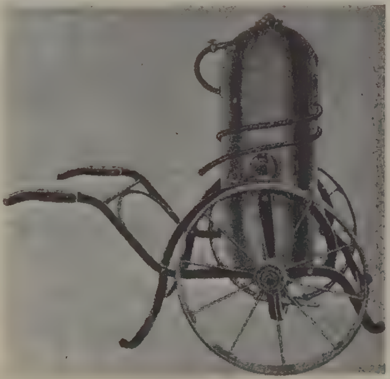

Fig. 6

Aparato extintor *Minimax* de 100 litros

Cada instalación va provista de un reloj de alarma que funciona en el momento en que hay una circulación de agua en las tuberías, producida por la marcha. Para evitar la congelación se reemplaza la presión del agua en las tuberías por una presión de aire comprimido, lo que no perjudica la marcha automática de la instalación.

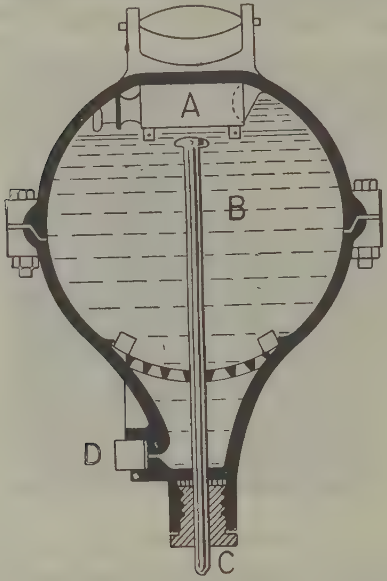

Fig. 7

Extintor

Extintores. El principio de todos los extintores es el mismo: hacer descargar en el interior de un recipiente de plancha suficientemente resistente y lleno de agua en sus tres cuartas partes un gas producido instantáneamente en el interior de este aparato y cuya fuerza elástica, obrando á presión sobre la superficie del líquido, permite su proyección en forma de chorro á cierta distancia.

El gas empleado es el ácido carbónico, que es producido generalmente con bicarbonato de sosa y ácido sulfúrico. Diversas disposiciones han sido propuestas.

El bicarbonato es disuelto en el agua del aparato y el ácido es encerrado en un recipiente provisto de un tapón á rosca que, en el acto de su funcionamiento, se vierte la parte superior del recipiente y, abriéndose en esta posición, deja caer su contenido en el agua para producir el anhídrido carbónico.

Posteriormente, se ha simplificado esta manera de operar y el ácido se mantiene en un tubo que contiene el recipiente; unas vueltas de tornillo le hacen caer, se rompe y vierte el ácido que contiene. En otros, el tubo es de vidrio, y un martillo, colocado en el interior y maniobrable desde el exterior, lo rompe.

El más sencillo es aquel en el cual se coloca en su interior una delgada botella de vidrio que contiene el ácido; por encima de la botella se encuentra una bola sostenida por una varilla que sobresale ligeramente al exterior, terminada por un botón y mantenida levantada por un resorte.

En golpeando sobre el botón, se rompe la vasija interior, y el ácido se pone en contacto con el líquido.

Todos estos aparatos están constituídos por un cilindro de chapa que puede contener de 200 á 300 litros y para su transporte van montados sobre dos ruedas de hierro ó llevados á mano con la ayuda de tirantes según sean sus dimensiones.

El tipo *Biosca* (figs. 4 y 5) está constituído por dos cilindros de eje vertical; el inferior es de chapa de acero aplomado con fondo y cubierta; ésta, ligeramente troncocónica, presenta un boquete central y dos orificios próximos á los bordes. Del boquete de la cubierta arranca el cilindro superior de bronce cuyas dimensiones son un tercio y un medio aproximada y respectivamente de la altura y diámetro del inferior, la extremidad libre de aquél está roscada exteriormente á fin de poder atornillarle la tapa en forma de cúpula ó casquete aplanado, que va provisto de dos mangos para facilitar el apriete y conseguir el cierre perfecto de la boca de carga. Uno de los orificios laterales sirve de alojamiento de la válvula de seguridad y el otro da paso al tubo de proyección del líquido que, penetrando verticalmente hasta cerca del fondo, se acoda exteriormente junto á la cubierta para enchufar en él la manguera que va provista de pistón y llave.

Para la *carga del extintor* se introduce por la abertura del depósito superior la cantidad de agua marcada para el modelo que se utiliza, adicionándola el contenido de un paquete de polvo extintor. En el cilindro superior se deposita la cápsula de plomo, denominación que da el inventor al recipiente que contiene los líquidos reactivos, y atornillando la tapa fuertemente, queda el aparato en condiciones de funcionar en el momento que se desee.

Para su *manejo* y *funcionamiento* se rompe el precinto que sujeta la manivela, y moviendo ésta en cualquier sentido, funciona la cuchilla que le es solidaria, rasgando el fondo de la cápsula de plomo, lo que provoca la caída de los líquidos en ella contenidos sobre el agua ya preparada del depósito inferior, dando esto lugar á un desprendimiento casi instantáneo de gases que, elevando considerablemente la presión dentro del depósito, obliga á que, una vez abierta la llave de la manguera, el líquido extintor sea proyectado con gran fuerza á una distancia de 10 á 16 m.

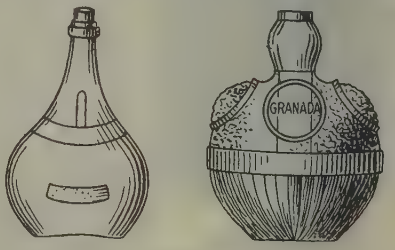

Fig. 8

Tipos de granadas

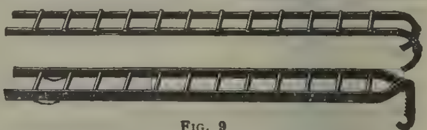

Fig. 9

Escalas de garfio

Al extintor *Minimax* (fig. 6) para hacerle funcionar hay que darle una media vuelta completa. Al darla, la extremidad del percutor viene á situarse sobre una pendiente fija en la parte inferior del carro. Esta pendiente es excéntrica de los goznes del aparato, de tal manera que una vez la media vuelta está completamente finida, el percutor se encuentra enteramente metido en su guía. Como este movimiento se verifica por la acción de una fuerza de más de 100 kg., representada por el peso del líquido que contiene el aparato, el efecto de la presión ejecutada sobre la ampolla es extremadamente enérgico y el resultado perfecto. Estando el aparato equilibrado de manera regular, resulta que el movimiento de volteo se efectúa con la mayor facilidad hasta por un niño.

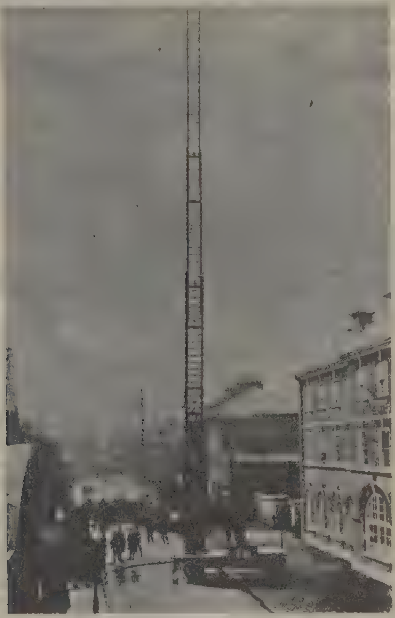

Fig. 10

Escalera aérea para los servicios de incendios
Elevación hasta 30 m.

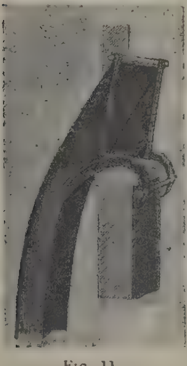

Fig. 11

Boca del tubo de salvamento

Según los inventores, estos aparatos tienen la ventaja de proyectar el agua á una distancia variable entre 10 y 20 metros y de aplicar sobre el fuego el agua cargada de ácido carbónico. No obstante, la verdadera eficacia de estos aparatos consiste en proyectar de 10 á 100 litros de agua á una distancia de 8 á 10 metros al principio de su funcionamiento, cayendo á 4 ó 5 metros hacia su fin, con una duración de cuatro á seis minutos y, por consiguiente, poder ser de alguna utilidad para apagar á 4 ó 5 m. de distancia un objeto que empieza á inflamarse, siempre y cuando no se disponga de agua á presión. Por lo demás, utilizar estos aparatos para apagar un incendio es ilusorio; podrán detener un ligero principio de incendio, que exigirá menos de cinco minutos para su extinción, es decir, un principio y de muy poca importancia.

Los *extintores de mano* son de poca seguridad y su funcionamiento se basa en el mismo principio que los anteriores, con la única diferencia de que son de 1 á 5 litros de capacidad.

El *extintor indestructible* es un aparato que consta de una esfera partida en dos hemisferios unidos por pernos (fig. 7) atravesada por un tubo que se une á una varilla metálica *C*, en el lado opuesto una empuñadura y en el interior un frasco *A* con ácido.

El aparato se llena de agua; para hacerlo funcionar, se golpea la varilla contra el suelo, ésta rompe el vidrio del frasco y la presión se establece.

Las *granadas* son botellas de vidrio que contienen un líquido que, al contacto del fuego, desprende gases no combustibles produciendo una especie de nube artificial que priva al aire de ponerse en contacto con el objeto encendido.

La figura 8 representa dos modelos. Su funcionamiento es muy elegante en teoría, pero en la práctica difiere bastante, pues en el bazar de la *Charité* de París estaban colocadas las granadas á lo largo de las paredes, y, por la acción del fuego, reventaron, produciendo nubes asfixiantes que vinieron á complicar aún más la acción de las llamas y del calor.

Protección de los rascacielos contra incendios. Debido á la gran elevación de estos colosales edificios, ocurre que las bombas más potentes de las grandes capitales, donde tienen asiento tales edificaciones, se manifiestan frecuentemente incapaces para combatir los incendios que en dichos inmuebles puedan declararse. Así ocurría hasta hace pocos años, que cuando se iniciaba fuego en un edificio de más de 10 pisos, los bomberos acudían solícitos para extinguirlo, mas acababan por declararse impotentes abandonando á veces hermosas construcciones, por fuerza, á su desgraciada suerte. Tenían que limitarse en semejantes casos, á preservar de las llamas las casas próximas al lugar del suceso. Sin embargo, la defensa del capital que representa tamañas obras y el resultado favorable de ciertas experiencias hechas durante el curso de importantes siniestros, incitaron á los técnicos del otro lado del Atlántico á estudiar tan importante problema más de cerca.

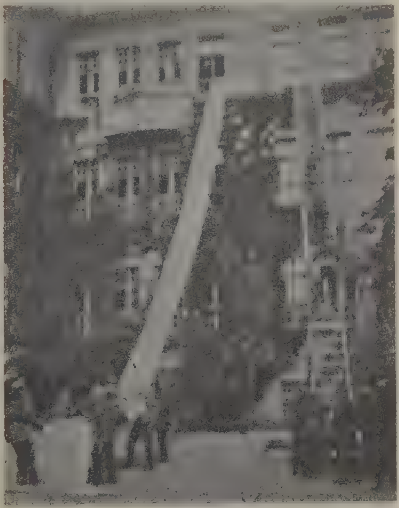

Fig. 12

Bomberos alemanes ejercitándose en el salvamento de personas mediante el tubo de salvamento

Entre las soluciones adoptadas para remediar el mal de que adolecía el antiguo sistema de extinción hay una que parece ser la que está más en boga, instalada en diversos rascacielos americanos.

Teniendo por principal objetivo alejar los peligros de incendio que puedan provenir de focos exteriores, los dispositivos que lleva el nuevo sistema permiten lanzar de una manera casi automática, ó al menos muy rápida, una cantidad de agua considerable sobre las ventanas y puertas de las fachadas expuestas al peligro. La estación extintora se instala en el subsuelo del edificio: comprende dos bombas, una de vapor y otra eléctrica. Se coloca esta última á un nivel 4 m. más elevado, á fin de que en caso de inundación de la cámara de calderas pueda continuar funcionando por medio de energía exterior. En el interior del inmueble, tres columnas verticales unidas por ramales horizontales elevan el agua enviada por medio de las bombas hasta unos depósitos acumuladores, instalados en la parte superior del edificio, y tubos distribuidores correspondientes á las aberturas de los diferentes pisos.

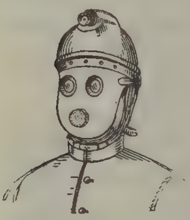

Fig. 13

Casco respiratorio

Cerca de las columnas montantes de la fachada principal se establecen durante la noche, sobre cada rellano de escalera, guardianes de ronda que tienen á mano relojes luminosos y teléfonos para efectuar los relevos y llamar en caso necesario lo más rápidamente posible al personal de bomberos.

Fig. 13 bis

Bombero alemán provisto de traje, guantes, impermeable y tocado de casco de cuya parte superior puede salir agua á modo de ducha circular

Válvulas preparadas sobre los tubos distribuidores en los lugares más convenientes, hacen operación fácil el poner en servicio el número de orificios necesarios para combatir el fuego, no importando, por tanto, el lugar donde éste se inicie.

Todas estas tuberías de hierro forjado aseguran en un instante el rociado exterior en abundancia. Además, conexiones existentes en las calles pueden unir, ya con las máquinas de la estación extintora del subsuelo, ya con canalizaciones municipales. Finalmente, las aberturas del dispositivo distribuidor se pueden girar convenientemente hacia cada ventana, y el agua escurre entonces mojando completamente la fachada.

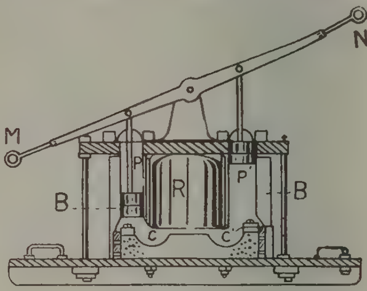

Fig. 14

Bomba de mano

Gracias á estas ingeniosas combinaciones, el chorro de líquido sube sin dificultad hasta el mirador del rascacielos. Por su parte los bomberos pueden, con potentes ingenios automóviles puestos en batería sobre el malecón del río ó estanque, enviar agua al sistema alimentando la cortina de riego del inmueble.

Contando con estos elementos, se considera que en lo sucesivo los modernos edificios de las grandes capitales se hallarán al abrigo de los más violentos incendios.

V. — Material de salvamento

Comprende diversos aparatos y aparejos tales como escaleras; lona, tubo y manta de salvamento; cordaje, cinturones, hachas, cascos respiratorios, linternas de seguridad, hachas de viento, ventiladores, etc.

Escalas. El tamaño antiguo era muy pesado, pues tenía tres guías de modo que dos hombres podían estar uno al lado de otro. En la parte inferior tenían puntas de hierro para poderlas poner en posición vertical y en la parte superior estaban provistas de ruedas.

El carretero Biener, de Munich, inventó en 1766 una escala de acoplamiento que consistía en dos escalas iguales colocadas una encima de otra unidas por guías de hierro y con unas palancas de suspensión en el dorso. La prolongación se efectuaba tirando la escalera de encima hacia arriba y una vez obtenida la altura deseada, se fijaba por medio de unos ganchos de hierro. Sobre el mismo principio están construídas las escalas más corrientes, con la única diferencia que la escala de encima se prolonga por medio de una cuerda ó cadena que pasa por unos rollos. Estas escalas primeramente se transportaban al lugar del incendio con un carro que se aprovechaba para subirlas. Las escalas que se extienden muy rápidamente por medio de algún mecanismo, se llaman escalas automáticas. Estos sistemas fueron mejorados considerablemente por Weingart, de Munich, en 1878. Las escalas de balanza tienen por contrapunto un peso que permite fácilmente ponerlas verticales. Las escalas neumáticas ó por aire comprimido, según sistema Polster-Schapler, se componen de carros tirados por caballos, con sus partes inferiores de hierro. Un depósito de aire comprimido (hasta 10 atmósferas) da presión á unos cilindros de elevación para subirlas.

Modernamente las escalas corrientemente empleadas son de garfio (fig. 9), de colisa tal como se presenta la figura 10 hipomóvil, escala aérea de accionamiento á brazo, hasta 26 m. de altura máxima, y, por último, la automóvil pivotante de 30 m. de desarrollo por el mismo motor del chassis portador.

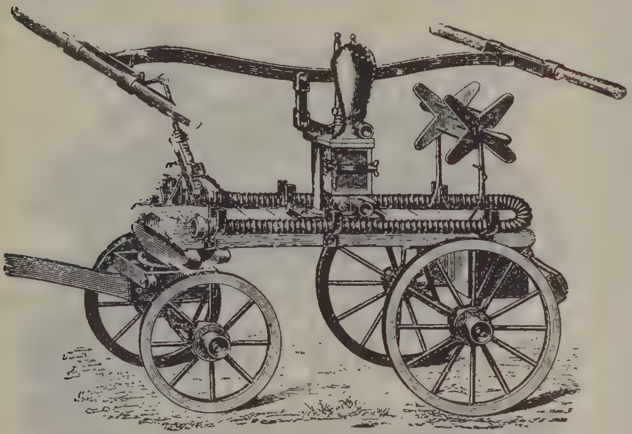
Fig. 15

Bomba de mano

Tubo de salvamento (fig. 11). Es una gran vaina de tela, de unos 20 m. de longitud, que se fija en una de las ventanas, manteniéndose en tensión ligeramente inclinada para hacer resbalar á la persona á salvar. Su instalación es entretenida y nunca ha dado resultados prácticos. La *lona y manta de salvamento* pueden verse en la figura 12; esta última tela de 3 m. de lado se mantiene en tensión por los brazos de los bomberos debajo de las personas que se lanzan desde las ventanas. Su empleo es peligroso. Los *descendedores* son frenos más ó menos potentes que se adaptan á grandes cuerdas y que moderan automáticamente á voluntad el descenso. Aparte de que se encuentran muy rara vez en el lugar de los incendios, exigen, para su uso, una sangre fría poco común en tales casos.

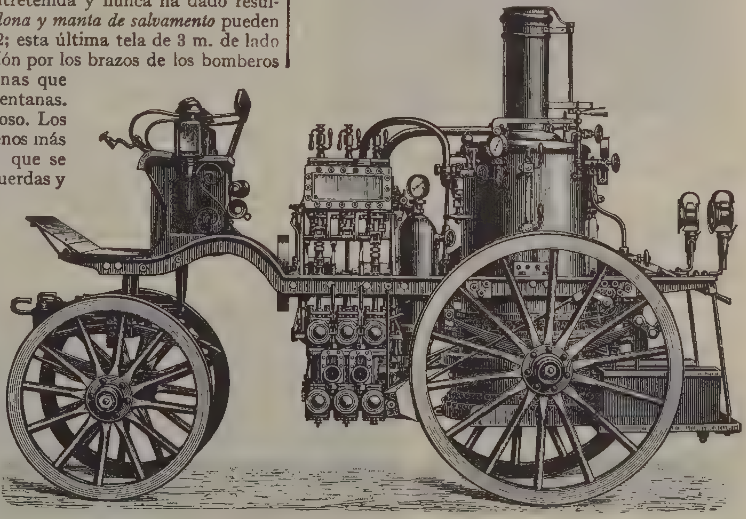
Fig. 16

Bomba de vapor

Cordajes. El cordaje consta de una fuerte cuerda de cáñamo de 20 á 30 m. de longitud, terminada en uno de sus extremos por un mosquetón y en el otro por un anillo. De este modo se puede amarrar rápidamente un bombero al anillo de la cintura, ó unir si hace falta, dos cuerdas. Para bajar con la cuerda un objeto, se practica simplemente un nudo corredizo. Para descender una persona, se hace, si está viva, un *nudo de caza* á doble hebilla, la más grande, pasando por el muslo, la otra por debajo de los sobacos, y si está inerte, un *nudo de amarre* de hebilla simple que envuelve la cintura. La *cuerda directriz* es idéntica al cordaje, pero mucho más delgada. Se fija, para descender á una persona ó un objeto, á la cintura ó al nudo de salvamento, y, en la parte baja, á fin de preservar los golpes.

Cinturones. El antiguo *cinturón de salvamento* constaba de una faja de cuero de 0,10 m. de ancho y 0,90 de longitud. Lleva en sus extremos dos anillos para poder pasar la cuerda y, en su parte media, un tercer anillo para atar la cuerda directriz. Es preferido el cinturón de trenza de cáñamo doblada sobre sí misma, de 0,10 á 0,12 m. de ancho. En las extremidades lleva dos briznas de 1,70 m. de longitud cada una, estando fijas por un anillo que se ata al mosquetero de la cuesta.

Se hace con aquél, con mayor facilidad que con la cuerda, ya sea un nudo corredizo, un nudo de amarre, un nudo de caza, etc. Este último sostiene mejor las personas y los objetos.

Cabria. La cabria se emplea principalmente para retirar los animales de las excavaciones ó bien para practicar el salvamento de personas que han caído en un pozo.

Hacha. El tipo empleado termina en forma de pico por un lado y cortante por el otro. Su mango tiene 0,90 m. de largo y pesa en total 3 kilogramos.

Aparatos respiratorios. El *casco respiratorio* permite al bombero cubrirse sin peligro, en un medio irrespirable. Las figuras 13 y 13 bis es la forma más usada; la visera se prolonga de modo que cubra la cara y está provista de dos orificios recubiertos de vidrio, que corresponden á los ojos. Un turbante de caucho que puede comunicar con la bomba, mediante dos salientes, envuelve la cabeza; una mentonera de cuero, adaptada en la parte baja y á lo largo de la visera, se extiende hasta detrás de la nuca y se ata al casco. El aire respirable, enviado por una pequeña bomba de aire ó por una bomba de brazo ordinaria, mejor aún por un compresor de aire, á presión de agua, llega al casco por un pequeño conducto de cobre, que está soldado sobre la caja, y que recibe el tubo de expulsión. El aire viciado es expulsado por dos válvulas, situadas una en la parte inferior de la visera enfrente de la boca y la otra sobre el lado izquierdo, por debajo de la oreja. Un hombre puede permanecer con el casco puesto durante mucho tiempo, sobre todo si el aire fresco es suministrado de una manera continua y automática, como ocurre, por ejemplo, con el compresor Krebs.

La *blusa Paulin,* más antigua, pero también menos práctica que el casco, es una especie de saco de cuero, cuya parte superior, que tiene la forma de un capuchón, está provista por delante de una doble abertura cerrada por un vidrio de forma cilíndrica. Se la sujeta á las muñecas y al cuerpo por correas, con el fin de interceptar, en lo posible, el paso de los gases irrespirables, y se le proporciona el aire como en el casco. Cuesta de vestir y es preciso casi siempre interponer algodón en las juntas de unión, sin obtener jamás una obstrucción completa. Se recurre alguna vez también, para atenuar el peligro del aire viciado, á los *filtros respiradores.* Estos son máscaras más ó menos completas, en las cuales el aire á respirar no llega hasta después de haber atravesado substancias purificadoras, esponjas impregnadas de soluciones diversas ú obturadores de materia porosa. Pero las soluciones no producen su efecto sino sobre determinados gases y las materias porosas no son jamás completamente purificadoras. Los filtros respiradores son siempre peligrosos por mucho cuidado que se tenga. En fin, para airear los locales directamente ó las galerías lo mejor es emplear *ventiladores.*

Linternas de seguridad. Lo más corriente es emplear linternas de seguridad eléctricas.

VI. — Material de extinción

Bombas. Como es preciso arrojar el agua en gran cantidad, muchas veces á bastante altura, con gran presión y siempre á alguna distancia del foco para que no peligre el aparato que se emplea, figuran en primer término las *bombas de incendio.*

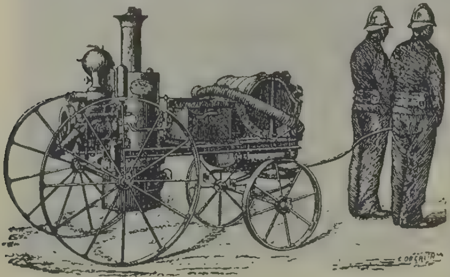

Fig. 17

Bomba de vapor, tipo Thirion

En las grandes poblaciones, por regla general, el agua circula en gran cantidad y á presión considerable por las cañerías de las bocas de riego y por las de incendio que se colocan en determinados locales, pudiéndose empalmar directamente las mangueras en caso de incendio. No obstante, si falta presión, ya sea por ser un punto alto de la población ó porque una explosión ú otra causa fortuita cualquiera rompa la cañería y deje desamparado en el momento preciso el punto más favorecido de la población, ó porque no se disponga de bocas de riego é incendio que faciliten el agua en la cantidad necesaria en uno ó en varios puntos de ataque á la vez, entonces se utilizan las *bombas de mano á vapor* ó, mejor aún, los *automotobombas.*

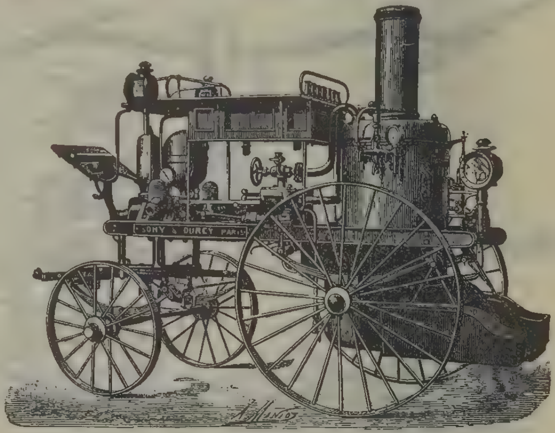

Fig. 18

Bomba de vapor sistema Durey

Las *bombas de mano* pertenecen á la categoría de bombas aspirantes é impelentes. Estas constan esencialmente de un recipiente de metal B (fig. 14) que constituye su envoltura exterior, de dos cuerpos de bomba cilíndricos PP' que descansan en el fondo del recipiente, sobre una plataforma rectangular, de un recipiente de aire R cilíndrico también, con dos conductos laterales cc', que unen los dos cuerpos de bomba al recipiente, de un balancín MN de hierro, que sirve para accionar los pistones. El tubo de aspiración que lleva el agua está puesto en comunicación por una abertura practicada en el fondo del recipiente exterior con un conducto de dos ramas, llamados de aspiración, continuando interiormenete estas aberturas con cada uno de los cuerpos de la bomba. El recipiente de aire comunica por su alrededor con una salida que lleva en su base, el tubo de impulsión, enroscado sobre esta salida. Dos válvulas abren y cierran la comunicación, de una parte entre los cuerpos de bomba y el tubo de aspiración, y por otra entre el recipiente y los cuerpos de bomba.

Al maniobrar el balancín levantando uno de los pistones, el del cuerpo de bomba P, por ejemplo, el vacío se practica en la parte inferior del cilindro, la válvula que está en la parte baja y el agua que corre por la tubería y la curva de aspiración, se elevan; se baja en seguida este pistón; la válvula del cuerpo de bomba se cierra, como en la posición P el agua es impelida en el conducto lateral y, abriéndose la válvula del recipiente, aquélla se eleva en éste. El juego de los dos cuerpos de bomba, obrando con alternancia, mantienen el recipiente constantemente lleno de agua, y con la presión del aire aprisionado aquélla se proyecta al exterior de una manera continua á través de la tubería de impulsión. Si no se dispone de tomas de agua y se recurre á la cadena, se vierte el agua en el recipiente exterior, ó mejor en un tamiz que se coloca encima de aquél para retener los cuerpos extraños; los cuerpos de bomba sumergidos entonces en el agua hacen que la bomba obre como impelente.

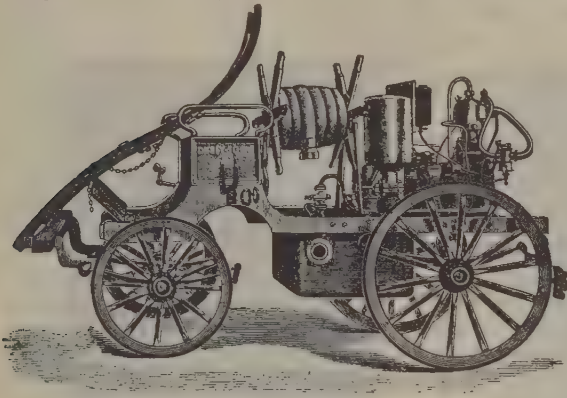

Fig. 19

Tipo Durey Sohy

La bomba de mano no ha variado en más de cien años. El modelo llamado *de París* está construído sin soldadura. Sus cuerpos de bomba son de cobre fundido, torneados y pulidos, su recipiente y el del exterior de cobre rojo, su balancín de fundición y las demás armaduras de hierro forjado. Su peso es de 270 kg., y la capacidad por minuto á razón de 80 emboladas simples del balancín, 240 litros de agua, con un chorro vertical de 22 á 24 m. Tres ó cuatro hombres son suficientes para ponerla en batería, pero son precisos de 8 á 12 para maniobrarla. La *bomba Letestu*, la *bomba Batifolier*, la *bomba Guyon* y *Audemer*, igualmente divulgadas, no difieren de la bomba *de París* más que en órganos secundarios y una mayor ó menor facilidad para desmontarlas.

En Alemania se utilizaba antiguamente la bomba de la figura 15. Las *bombas de vapor*, en uso en América desde 1840, en Inglaterra desde 1850, y en Francia desde 1860, no empezaron á tomar incremento en España hasta 1880.

La más antigua es la *bomba Thirion* que ha sufrido numerosas modificaciones. Pesa 2,250 kg. con una capacidad media de 1200 litros por minuto, consumiendo 168 kg. de carbón por hora. La bomba de *Tives-Lille*, más reciente, ha dado también excelentes resultados: 1700 litros de agua por minuto para un consumo de 142 kg. de carbón por hora. Su peso es de 2400 kg. La bomba de vapor es excelente medio de defensa, pero es ineficaz para un primer socorro, puesto que para ponerla en marcha requiere mucho tiempo, por lo cual en el material de extinción para el servicio de bomberos es de poca aplicación. Un tipo anticuado representa la figura 16, bomba de vapor de tres cilindros de Knaust. Un tipo pequeño puede verse en la figura 17, que es portátil y montada sobre ruedas, pudiendo ser trasladada por dos hombres. Más potente es la de la figura 18 utilizable en las grandes centrales.

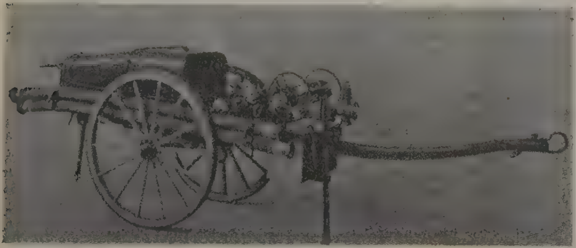

Fig. 20

Bomba de incendios accionada por motor

Las locomotoras de ferrocarril pueden también emplearse ventajosamente como bomba de extinción de incendios, cual se hace en Alemania; al efecto, cada locomotora lleva un medio para ajustar á los inyectores un tubo flexible con remate metálico para forzar la salida del agua y lanzarla á gran distancia, utilizando la presión ordinaria de la caldera; este medio sólo es aplicable en aquellos puntos donde pueda llegar la máquina marchando sobre sus carriles, como sucede en los muelles, puertos, grandes fábricas, almacenes de depósitos, etc.; pero estos puntos son precisamente los más expuestos, y á ellos puede llegar la máquina rápidamente y desocupar su ténder en pocos minutos, produciendo prodigiosos efectos.

Fig. 21

Bomba completamente montada, tal como se coloca en el bastidor de ruedas

Las bombas pueden también, donde hay distribuciones de electricidad, funcionar con este agente de fuerza motriz, pudiendo accionarse desde una estación central, por medio de la corriente eléctrica; á este efecto se divide la población en estaciones, de las que cada una pueda servir á una gran zona, y el maquinista, al llegar al lugar del incendio, pone en conexión su máquina por medio de un *trole* con el conductor correspondiente.

Motobomba. Las bombas de incendios accionadas por motor actualmente se construyen sin ninguno de los inconvenientes del sistema primitivo, por cuyo motivo resultan muy prácticas gracias al perfeccionamiento del motor de esencia. El tipo primitivo constaba de un motor de 6 á 8 caballos que accio-

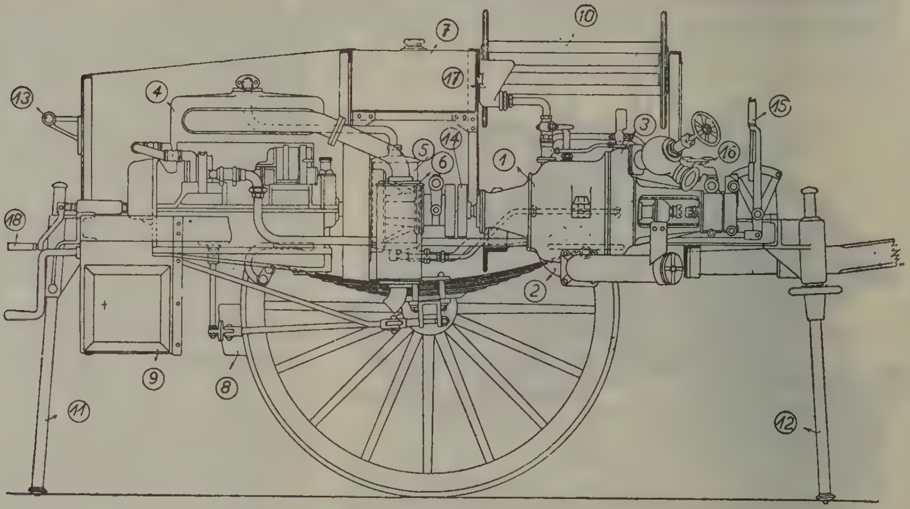

Fig. 22

Bomba de incendios accionada por motor transportada á mano

1. Bomba.—2. Muñones de aspiración.—3. Muñones de presión.—4. Motor á bencina.—5. Radiador de refrigeración.—6. Marmita de escape.—7. Depósito de bencina.—8. Freno.—9. Caja de herramientas y utensilios.—10. Devanadoras para mangas de presión.—11. Barra de apoyo.—12. Disposición de cierre.—13. Palanca de presión.—14. Acoplamiento de embrague.—15. Palanca para la regulación del motor.—16. Llave ó grifo de tres pasos ó vía.—17. Embudo para rellenar.—18. Manivela de arranque

naba una bomba aspirante é impelente como puede verse en la figura 19.

Modernamente la casa Erhardt y Sehmera. G. construye un tipo (fig. 20) para fábricas, fincas aisladas, grandes almacenes, etc. Es un vehículo de mano de dos ruedas, cuyo efecto útil es de 600 litros por minuto é impele el agua á una altura de 60 m.

La parte mecánica se compone de un motor de bencina adherido á la bomba por un acoplamiento de fricción y embrague con la misma. También se puede emplear para accionar la bomba un electromotor. Puesto que el motor de combustión depende en realidad menos de las circunstancias especiales, es decir, de que se disponga ó no de corriente eléctrica, se prefiere el motor de bencina al electromotor. La corriente eléctrica se conduce generalmente por conductores suspendidos que no están protegidos contra influencias exteriores y que pueden ser dañados por el mismo incendio. Todos estos inconvenientes desaparecen cuando se tiene un motor de bencina. La bomba (fig. 21) es centrífuga de varias ruedas. Se compone de tres celdas, es decir, de tres bombas unidas entre sí que impelen el agua de una bomba á la otra consecutivamente, de manera que cada una de ellas aumenta la presión de la anterior. El armazón exterior envuelve la bomba, formando una cámara que sirve como refrigerador de retroceso del agua de refrigeración del motor recalentada. Las dos tuberías de la bomba son de un diámetro interior de 85 mm. y se colocan de las dos partes del vehículo debajo del bastidor.

El motor de bencina es de cuatro cilindros de una potencia máxima de 20 caballos. El consumo de bencina es aproximadamente de 0,3 kg. por caballo de fuerza y por hora. La misma casa construye tipos mayores de 1000 litros por minuto y de una altura de presión de 60 m., que se diferencian del anteriormente descrito por una bomba mayor y un motor más potente. La figura 22 da una idea detallada de cada una de sus partes.

La casa Magirus construye un tipo (fig. 23) para extinción de incendios con motor de esencia y bomba centrífuga cuyo efecto útil es de 800 litros de agua por minuto á 70 m. de altura. Otro tipo de la misma casa es el grabado de la figura 24.

Todos estos aparatos son muy útiles en los fuegos ordinarios, para un buen socorro, pero no son máquinas para grandes incendios.

Autobombas. Con este nombre se designa á todo coche automóvil que lleva una bomba y todos los accesorios necesarios para combatir un incendio. Estas son máquinas especialmente destinadas al servicio de los bomberos.

Recientemente se ha introducido el motociclo-bomba (fig. 25) de tipo ligero, pero por su pequeña capacidad se substituyen por los autobombas de los cuales la figura 26 representa el tipo Renault modelo *Régiment Sapeurs pompier* de París, con caudal de 120 m.^{3} por hora á 70 m. de altura. El de la figura 27 es un autobomba, con chassis Fiat y bomba Tamini. El de la figura 28 es un autobomba chassis Lancia, tipo Pentajota, bomba Tamini. Y para servicios de menos importancia se utiliza el de la figura 29, que da un caudal de 450 á 750 litros por minuto á 70 m. (V. la voz Bomba).

VII. — Tomas de agua

Cuando no existen distribuciones especiales, como ocurre en el campo y en muchas ciudades pequeñas, se toma el agua de donde se la encuentra, manantiales, estanques, pozos, cisternas, conduciéndola á las bombas sea por *cadena*, ó bien mediante *toneles de incendios*, de 200 á 400 litros de capacidad, que se disponen en carretones de brazo aparte de algunos que deben tenerse constantemente llenos para proporcionar agua en los primeros momentos á las *bombas de alimentación*, que se aplican en particular cuando faltan brazos para formar la cadena, cuando los caminos son demasiado estrechos, siendo preferidas las bombas aspirantes, ó bien mediante una simple tubería, si se dispone de un recipiente suficientemente elevado. En las ciudades, que por el contrario, existen distribuciones de agua y tomas suficientemente próximas, se

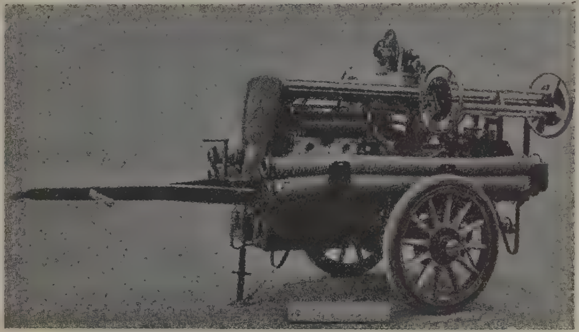

FIG. 23

Motobomba para extinción de incendios

FIG. 24

Bomba para extinción con bomba centrífuga

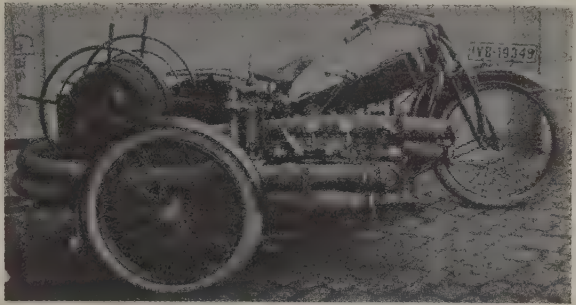

FIG. 25

Motociclo-bomba
para prestación de primeros auxilios

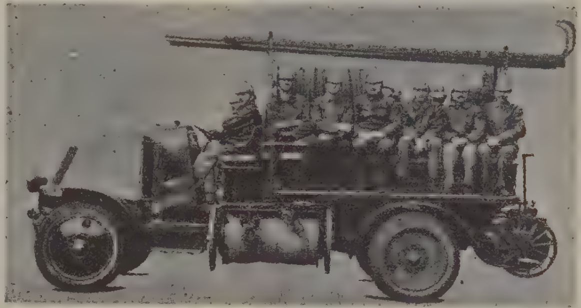

FIG. 26

Autobomba de incendios Renault empleada por los bomberos de París
(depósito de 600 litros para los primeros auxilios)

montan directamente sobre esas tomas, mediante una pieza de unión, las tuberías de comunicación, y por la otra extremidad, con la bomba misma. Las tomas son, por otra parte, de dos clases: las *bocas de los servicios de inspección,* que, por regla general, no las utiliza el servicio de incendios, y las *bocas de incendio,* que son ramales de forma especial empalmados sobre las conducciones de la ciudad.

Modernamente se utilizan depósitos automóviles (fig. 30) que transportan rápidamente al lugar del incendio una pequeña cantidad de agua como primer auxilio.

Aparejos hidráulicos. Son los enlaces, las tuberías y las lanzas que permiten aprovechar el agua, sea directamente, sea con auxilio de bombas; son siempre portátiles. Los enlaces son piezas metálicas ordinariamente de bronce, que sirven para empalmar la tubería á una toma de agua, á una bomba, ó ambas á la vez. Se distinguen los enlaces simples, de anillo, de rosca ó formados con dos semienlaces simétricos: los enlaces intermediarios con tornillos de presión, de filete ó con duela, y los enlaces de división. Estos últimos, que proporcionan, con una sola entrada de agua, dos tuberías de impulsión, son de dos clases: los de *retención,* que se montan sobre las bocas de 100 mm., y retienen el agua hasta que se quiere emplear; para darle en seguida, á voluntad, salida, gracias á una llave de tres pasos, ya sea para dos salidas de 70 mm., ó bien por una de ellas solamente; los de *división,* que se montan sobre las tuberías de 70 mm. y se bifurcan en dos salidas de 40 mm., lo que permite tener, en definitiva, cuatro pequeñas tuberías sobre una roca de 100 mm. Las tuberías se dividen en tuberías de aspiración y en tuberías de impulsión. Las tuberías de aspiración, que conducen el agua á la bomba, son de tela de caucho con armazón de espiras metálicas. Las mayores, empleadas para las bombas de vapor, tienen 0,12 m. de diámetro interior y pesan 10 kg. por metro; su longitud es de 2 m. Las pequeñas tienen 0,06 m. de diámetro interior y pesan 6,5 kg. por metro; su longitud es de 6 m. Las tuberías de impulsión son simplemente tuberías que conducen el agua de la bomba á la lanza; las mayores son de tisú de cáñamo, pueden tener 40 m. de longitud, 0,07 á 0,08 de diámetro interior y pesan 750 á 850 gr. por metro. Las más pequeñas son de cuero de caucho ó de tela cauchotada; su longitud varía de 8 á 20 m., su diámetro interior es de 0,045 m. y pesan 525 gr. por metro. Todas las tuberías están provistas, en ambos extremos, de los enlaces necesarios. Las *lanzas* se unen al extremo de la tubería de ataque y sirven para dar más fuerza al chorro, permitiendo á la vez dirigirlo con más facilidad. Se componen de un tubo troncocónico de cobre, que lleva en uno de sus extremos un cuello con paso de rosca, y en el otro una cabeza enroscada de bronce con orificio. Las lanzas grandes tienen 0,60 m. de largo y dos orificios de 18 á 20 ó 25 mm. de diámetro. Las lanzas pequeñas tienen un orificio de 15 mm. y son, á menudo, suficientes en la mayoría de los casos. Estas últimas llevan una llave, mientras que las lanzas grandes, particularmente empleadas en las bombas á vapor, no la tienen.

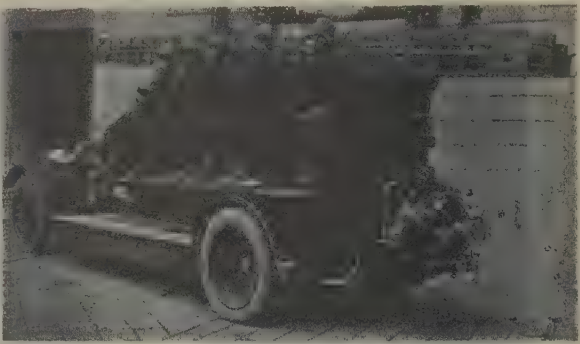

Fig. 28

Autobomba para extinción de incendios
Chassis Lancia; tipo Pentajota; bomba Tamini

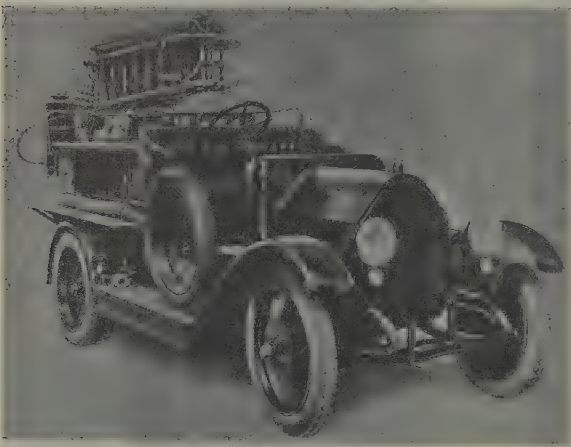

Fig. 27

Autobomba para incendios. Chassis Fiat; bomba Tamini

VIII. — Cuerpo de bomberos

Las grandes ciudades de la antigüedad contaban ya con personal dedicado al servicio de incendios y en un papiro egipcio se encuentran noticias acerca de este asunto que datan de dos siglos a. de J. C. Entre los hebreos, en Grecia y en Roma existían guardianes nocturnos que rondaban por la población dando la señal de alarma en caso de siniestro: en Roma se encargaron de esta guardia, en tiempos de la República, magistrados especiales, los *triumviri nocturni* al principio y después los *decemviri nocturni* ó *ediles incendiorum extinguendorum.* Estos ediles llegaron á hacerse impopulares, por lo que Augusto los substituyó por los ediles curules á cuyas órdenes estaban un cuerpo de 600 esclavos, y más tarde, en el año 6 a. de J. C., creó un cuerpo de 7,000 hombres *(cohortes vigilum),* cuyo jefe era el *praefectus vigilum.* Cada cohorte constaba de 1000 hombres, con su equipo y cuarteles especiales, y tenía á su cargo 2 de los 14 barrios en que se dividía la ciudad. Patrullaban de noche por las calles y al iniciarse un incendio enviaban individuos en todas direcciones que gritaban comunicando el incidente; los guardianes particulares tocaban las campanas, que solía haber en casi todas las casas, y del cuerpo de guardia *(excubitorium)* salían los *vigiles* provistos de cubos, hachas, ganchos y escalas y llevando las bombas públicas, voluminosos aparatos que aspiraban y arrojaban el agua y de los que habla Plinio *el Joven* en una carta á Trajano, llamándolos *siphi publici* (sifones públicos). Servicios análogos se implantaron en las principales ciudades del Imperio, en Grecia, Africa y las Galias; varias inscripciones encontradas en Nimes corroboran que en aquella población existían los llamados *matricarii*, y en París debió existir un cuerpo semejante y por lo menos de él se habla á fines del siglo VI, en un edicto de Clotario II. La invasión de los bárbaros terminó con esta manifestación de cultura que en Francia pudo subsistir hasta los últimos merovingios; desaparecieron los aparatos de extinción, y aunque se intentó el establecimiento de asociaciones laicas ó religiosas, como la de las *gildas*, con un fin de recíproca ayuda, degeneraron en sociedades sospechosas que tuvieron que ser prohibidas, no obstante los edictos de Carlomagno que ordenaban designar en las grandes poblaciones un número de individuos por cada barrio para atender á la extinción y salvamento en los incendios. En el siglo XIII vuelve á aparecer, aunque muy deficiente, el servicio de incendios, principalmente en Alemania. En Francia, Luis IX organizó en 1254 un cuerpo de vigilancia formado por obreros que en caso de incendio debían ponerse á las órdenes del preboste de París. En 1371 una Ordenanza de esta ciudad prescribía que todo vecino, cualquiera que fuese su condición, debía poner en caso de incendio un moyo de agua á disposición del servicio de extinción bajo la pena, de no hacerlo, de 10 sueldos de multa, y en 1524, con motivo de un incendio de la ciudad de Meaux, el Parlamento acordó ratificar las anteriores disposiciones y obligar á los *quarteniers* (los encargados del servicio en cada barrio) á que durante la noche tuvieran en su ventana una linterna encendida para poderlos llamar en caso de un siniestro, aunque en general se atendía más á dictar disposiciones contra los incendiarios que contra los cuerpos de bomberos. En el siglo XV comenzaron á aparecer los aparatos extintores, siendo el más rudimentario una jeringa de metal, de gran tamaño, con mango de madera. De una de bronce, conservada en la catedral de Troyes, da cuenta Viollet-Le-Duc en su *Dictionnaire du mobilier*. En el siglo XVI Jacobo Besson inventó un extintor que figura en su *Théâtre des instruments mathématiques* (Lyón, 1578). Consistía en un gran recipiente de hierro, de forma de botella, montado sobre ruedas y con un cuello más largo y encorvado para que pudiera entrar por los huecos del edificio siniestrado. El agua, introducida por medio de una especie de embudo, era impelida por una rosca, movida por una manivela, en la parte posterior. Este aparato se fué perfeccionando sucesivamente, inventáronse otros más eficaces y manejables, y á fines del siglo XVII aparecieron las bombas ligeras que con las naturales modificaciones se usaron durante mucho tiempo, hasta aparecer los tres grandes inventos de van der Heydens en Amsterdam (1655). El servicio de bomberos se fué á su vez organizando sobre nuevas bases, y un acuerdo del Parlamento de París prescribía á todos los maestros albañiles, carpinteros y herreros de la capital que comunicaran las señas de su domicilio á los comisarios de barrio para que en caso de incendio acudieran adonde fuere necesario con los obreros á sus órdenes, bajo pena de 300 libras; á su vez los consejeros de la ciudad y todas las personas importantes debían tener en depósito, para entregarlos á la primera señal, ganchos, cubos, cuerdas y escalas, bajo la multa de 50 libras. Los resultados no correspondieron á las esperanzas y el servicio se resentía de falta de organización y dirección, hasta que en 1712 Luis XIV nombró *director de bombas* á Demourier du Perier, que había construído por Real privilegio otorgado en 1699, 30 bombas del sistema Van der Heydens, que había visto funcionar en Holanda y Alemania. En 1722 Demourier organizó militarmente una compañía de 60 *guardabombas (gardes-pompes)*. Estaban uniformados y tenían un sueldo de 100 libras anuales. A Demourier sucedió su hijo, á quien se concedió el grado de coronel, y á éste Morat en 1769. Entonces se crearon seis cuerpos de guardia, constando de 80 hombres la compañía; se reformó el uniforme poniéndoles casco de cobre, traje azul con cuello negro, botones de cobre y hombreras amarillas. Paulatinamente fué aumentando el cuerpo de bomberos al que en 1801 se concedió el uso de bandera y se alojó en cuartel propio por cuenta de la ciudad. En 1811 se creó el cuerpo de zapadores-bomberos formado en un bata-

Fig. 30

Depósito para primeros auxilios

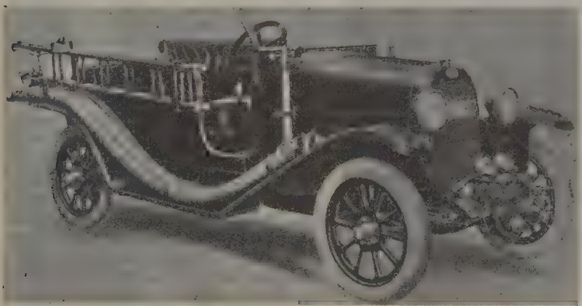
Fig. 29

Autobomba para extinción de incendios. Efecto útil, 450-750 litros
Presión, 10-6 kg.

llón de cuatro compañías con un efectivo de 13 oficiales y 563 individuos de tropa, con armamento y ordenanza militar; en 1861 fué elevado á regimiento y en 1866 se dividió en dos batallones de seis compañías cada uno. La primera corporación de bomberos organizada militarmente en Alemania fué la creada en Durlach en 1846 por Carlos Metz, á la que siguió la de Berlín, en 1851. Actualmente en esta nación se dividen los bomberos en voluntarios, considerados como agentes de orden público, con los derechos y deberes inherentes á su cargo; obligatorios, formados por los obreros municipales y los que por su oficio tienen una relación directa ó indirecta con el servicio de incendios, y los profesionales, retribuídos y permanentes. En Inglaterra los cuerpos de bomberos están formados por voluntarios exclusivamente y el primero se fundó en Edimburgo en 1824 por iniciativa de las sociedades de seguros. A éste siguió el creado en Londres de igual modo y con la misma organización, siendo el primero que mandó la *brigada* Jaime Braidwod, *maestro de bombas* en la primera de dichas ciudades. Las sociedades de seguros contribuyen en Baviera, igualmente, al sostenimiento del cuerpo de bomberos, pues el Estado dedica el 7 por 100 del producto del monopolio de seguros de inmuebles y el 3 por 100 de las sociedades aseguradoras de bienes muebles. Los bomberos de París forman un contingente de 1300 plazas, incluídos los jefes; en Londres consta la brigada de 1350 hombres, entre jefes y oficiales, que están distribuídos en 79 *estaciones* ó cuarteles, radicando en seis distritos, á las órdenes de un jefe que vive en la estación central. En las ciudades norteamericanas predomina el sistema de bomberos profesionales, aunque en caso de no estar completo el número de la brigada normal se complete con bomberos voluntarios. El cuerpo más numeroso y más perfecto es el de Nueva York, que consta de 2700 hombres y tiene, además, una brigada de 3800 voluntarios: existen para alojarlos debidamente distribuídos 150 cuartelillos. Estudiando las organizaciones norteamericanas fué creado el heroico cuerpo de bomberos de la Habana en el que sirven ciudadanos voluntarios disponiendo de material abundante y perfecto. También merece mención especial la corporación de bomberos de Suiza por su perfecta organización, por los ejercicios que practica anualmente y por el esmero con que observa los menores cuidados del servicio. Las ciudades importantes de Francia tienen bomberos profesionales, á imitación de París; en otras con guarnición el servicio corre á cargo de los regimientos de infantería, que reciben al efecto la instrucción adecuada. En Alemania y Francia se conceden ciertos privilegios á los bomberos que lleven veinticinco años de servicio; en Baden, además, se les concede al llegar á los cuarenta años una medalla de plata y en Baviera se instituyó en 1901 una condecoración de oro para premiar servicios especiales ó rasgos de valor ó abnegación realizados en los incendios. Los diferentes cuerpos de bomberos de Alemania cuentan con un total de 233 bombas de vapor y 45417 de mano. En Suecia, Dinamarca y Noruega los bomberos son profesionales en las grandes poblaciones y obligatorios en las de segundo y tercer orden; en Bélgica y Holanda, Estados que han sido los primeros en dar la merecida importancia al servicio de incendios, tienen bomberos profesionales, sin excluir los voluntarios y obligatorios. En Turquía el conde húngaro Szechenyi-Bajá organizó un cuerpo de bomberos bien instruído y pagado, que sirvió de modelo á 11 más que prestan servicio en otras tantas poblaciones; el conjunto de estos cuerpos forma parte del Ejército.

Grupo de bombas automóviles

Bomba inglesa *Conde de Leicester*

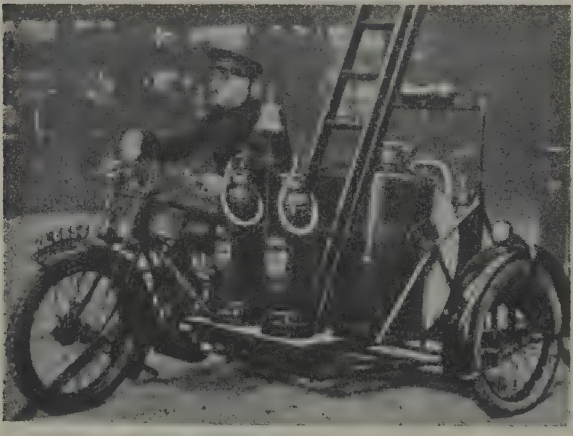

Motobomba inglesa servida por un solo hombre para incendios pequeños y para prestar los primeros auxilios

En el Brasil, la capital y algunas poblaciones importantes tienen servicios de incendios bien organizados y los individuos que lo forman son considerados como del Ejército.

Cuerpo de bomberos en España. En España el cuerpo de bomberos está en la actualidad perfectamente organizado en algunas poblaciones y sus individuos han dado en múltiples ocasiones pruebas de gran pericia y heroísmo. Hasta hace poco reducíase en formación al alistamiento de albañiles, carpinteros de armar, cerrajeros, etc., que acudían al lugar del siniestro mediante aviso con campanas ó silbatos. Este mismo personal, convenientemente instruído por medio de ejercicios prácticos y clases de gimnasia, y bien equipado y uniformado, presta servicio de guardia en retenes y cuartelillos acudiendo al primer aviso con la mayor rapidez. En Madrid forman este cuerpo 1 jefe, 1 subjefe, 4 jefes de zona, 4 capataces de primera, 4 de segunda, 175 bomberos, 7 manguistas, 38 chófers, 1 médico, 1 profesor de gimnasia, 9 telefonistas, 4 ordenanzas, 1 guardaalmacén y falleros y tiene para el servicio 1 inspección, 3 parques y 21 puestos auxiliares, con un presupuesto municipal de 1.821,422 pesetas. En el cuerpo de bomberos de Barcelona figuran: 1 jefe superior, 2 jefes de material y personal, 2 de sección, 2 oficiales, 1 médico, 2 profesores de gimnasia, 4 brigadas, 2 sargentos mayores, 6 sargentos, 10 cabos, 14 chófers, 8 manguistas, 90 bomberos y 10 aspirantes. Este servicio cuesta al Ayuntamiento pesetas 721,023. Las ciudades más importantes que siguen á éstas son por orden de gastos en el personal: Zaragoza, con 95,068 pesetas; Sevilla, con 61,436; Valencia, con 59,273, y Santander, con 44,255.

Las funciones del bombero moderno son, en líneas generales, las siguientes: Al declararse un incendio y dadas con toda celeridad las señales de alarma por medio de redes telegráficas (timbres), telefónicas, etc., en las calles, edificios públicos y particulares, se personan los bomberos en el lugar del siniestro debiendo, en primer lugar, hacerse cargo de una manera exacta del estado y propagación del incendio, pues de ellos dependen las medidas que se tomen. El primer deber del bombero es salvar á las personas en peligro: la idea de que el servicio principal sea la extinción del incendio es de todo punto errónea, porque no es posible prever si el incendio se podrá cortar y si con la dilación se desaprovechan los momentos en que podrían salvarse las vidas humanas. Debe buscarse el foco principal del fuego para combatirlo en aquel punto. El comandante ó jefe de bomberos debe colocarse en lugar desde el cual se domine el siniestro, para saber en qué forma y de qué medios se han de valer para combatirlo y no perturbar las iniciativas de los subalternos con excesivas órdenes. El uniforme y equipo de los bomberos que llevan siempre los profesionales y voluntarios, es muy semejante en todas partes. Los obligatorios sólo suelen llevar como distintivo un brazal. Los uniformes constan de blusas de color obscuro y en algunas partes (ó para gala) guerrera de paño y casco. Los que tienen que subir por escalas de salvamento llevan hachas, cuerdas y resistente cinturón de cuero ó de grueso tejido de cáñamo, en el que va sujeto un anillo para suspenderse en caso necesario. Como instrumentos de señales suelen usar silbatos de dos tonos.

IX. — Extinción del fuego

Una vez presentado el siniestro hay que proceder á apagar el fuego con la mayor brevedad posible, localizándole, en primer término, para que no alcance proporciones colosales. Es decir, ponerle una valla fuera ya de los puntos incendiados, con lo cual, aun cuando no sea posible apagarle, se tenga la seguridad de que sólo abarcará la zona que se ha aislado.

En la extinción de un incendio hay que estudiar los cuerpos que sirven de auxiliares para producir la extinción, los aparatos empleados para lanzar ó aplicar dicho cuerpo y los sistemas de localización.

Lo primero que conviene en semejantes siniestros es evitar la entrada del aire en la estancia donde se provocan, y sobre todo conseguir que la superficie de los cuerpos incendiados quede inmediatamente aislada del contacto del aire, tal como se ha expuesto al tratar de los medios químicos para la extinción de incendios. No obstante, aparte los valiosos medios de que dispone la química, el elemento por excelencia que se utiliza en tales casos, es el agua, que se halla en abundancia en la naturaleza, y que es, por esto mismo, tan fácil de alcanzar en cualquier parte. Pero al hacer uso de ella hay que tener presente que, compuesta de hidrógeno (cuerpo combustible) y oxígeno (comburente), si no se emplea en gran cantidad, puede ser perjudicial, por cuanto, al disociarse los dos gases, se alimenta el fuego, y esta disociación es muy fácil que se produzca cuando se proyecta en pequeña cantidad sobre un foco de incendio. Así, el agua debe emplearse en grandes cantidades, tanto para substituir á la mucha que se evapora, cuanto para enfriar los cuerpos en combustión y suspender el fuego, y también para mantener sobre las superficies en ignición una capa de agua que intercepte la acción comburente del aire atmosférico.

Bomberos austriacos practicando ejercicios de salvamento. Salto desde gran altura sobre un plano inclinado de lona fuerte

En las grandes poblaciones se disponen depósitos subterráneos para defender las zonas mal alimentadas por la canalización general.

Si falta presión se utilizan automotobombas ó bombas á brazo ó vapor, y puede verse su descripción en el lugar correspondiente.

No es sólo el agua la que se emplea, según hemos visto en otro lugar; la Compañía de Calefacción, por medio del vapor, de Nueva York, cuyo objeto es distribuir calor y fuerza á la población, puede aplicar dicho agente á la extinción de los incendios, á cuyo efecto las casas de los abonados, unidas á la cañería general del vapor por tubos con llaves que pueden abrirse desde el exterior, al presentarse el incendio en un aposento, y cerrado éste, se abre la llave del vapor, que llena el local, y extingue el incendio sin producir deterioros en los muebles.

Incendio en las ciudades. En el incendio de las poblaciones el aislamiento comienza por destinar algunas bombas ó bocas de riego á refrescar constantemente las fachadas de los edificios que componen las manzanas adyacentes al incendio, en tanto que, cuadrillas de bomberos en los contiguos ó en el mismo edificio, después de incomunicar las habitaciones libres de las del incendio, con el cierre de puertas, para cortar todo paso de aire que pudiera alimentar la combustión, comienzan la demolición que tiene por objeto cortar las maderas que arden, por la parte aun sana, para que las brasas caigan á un punto en que no puedan comunicar el fuego, y en el que, aisladamente, se puedan apagar muy fácilmente; en segundo lugar, los muros, techos y tabiques que el choque de la caída y el polvo y peso de los escombros pueda apagar, así como los escombros mismos pueden contribuir á la extinción de la hoguera que en punto más bajo se encuentre, pues en estos casos no se abren nuevas vías al incendio, sino que se trata de matarle por asfixia; hay que evitar que pueda propagarse el fuego por irradiación á la parte que se ha dejado al descubierto separada del incendio, regándola constantemente con las bombas, á fin de que cuando lleguen las llamas no puedan hacer presa en esta parte.

Incendio del buque-hospital *Vink-Long* enfrente de San Stefano el 16 de Diciembre de 1922

Incendio en las fábricas. Uno de los edificios en que el incendio es más peligroso es toda fábrica en que se emplea el vapor en sus distintas aplicaciones. Al declararse el fuego en los talleres, y después de parar el movimiento de las máquinas, con lo que, cerrada toda salida del vapor y las calderas con sus hogares encendidos, aumenta considerablemente la tensión de aquél, y aun más si el incendio alcanza al sitio que la máquina ocupa, y nuevos combustibles vienen á aumentar la intensidad calorífica, y al cabo de poco tiempo, si las válvulas de seguridad no funcionan ó son insuficientes para dar salida á todo el vapor producido, ó por cualquier causa pasa el agua al estado esferoidal, sobreviene la explosión de la caldera.

Fuego en las bodegas. Si la bodega no contiene materias explosivas, pólvora, petróleo ó cuerpos análogos, no son peligrosas más que por la asfixia que producen. Para combatirlo, se deben taponar todas las aberturas y respiraderos, tanto como sea posible.

Antes de penetrar en la bodega, asegurarse de que el aire sea respirable, haciéndose preceder de una bujía encendida; si se apaga, el aire es irrespirable y no se debe penetrar.

No obstante, se debe prescindir de este método si la bodega contiene materias volátiles, petróleos ó esencias, y, en particular, si el incendio es el resultado de una primera explosión; en este caso se debe entrar con una lámpara eléctrica portátil.

Se evitará el dirigir el chorro sobre las materias grasas ó los líquidos fácilmente inflamables, empleando en estos casos arena ó tierra.

Incendio en los barcos. El servicio contra incendio á bordo de un barco es, como se comprenderá, muy importante. Todo barco lleva una ó más bombas dedicadas á él; los barcos grandes de vapor llevan varias movidas por este flúido. Un colector general en los barcos de cabotaje situado debajo de la cubierta protectriz, del cual arrancan diversos ramales en que se pueden unir mangueras flexibles, comunica con las expulsiones de dichas bombas, y con un tanque situado á la mayor altura posible, de una capacidad de 1 á 2 m.^{3}, que sirve de reserva cuando las bombas están paradas y con cuya agua puede atenderse á la extinción en los primeros momentos. El diámetro del colector en los grandes barcos suele ser de 120 mm. y es muy general dividirlo en trozos por medio de válvulas, á condición de que cada trozo sea servido por una bomba; en cada trozo se coloca una válvula de seguridad que suele cargarse á 4 kg. por centímetro cuadrado.

En todo barco de vapor suele instalarse un colector que arranca de la tubería auxiliar de las calderas, con el fin de poder llenar los compartimientos que se deseen con dicho flúido, en caso de incendio.

Los pañoles de municiones, en los barcos de guerra, llevan medios especiales de inundación.

Incendio de los bosques. En los bosques, en las dehesas, en las siembras, donde todo es materia eminentemente combustible, particularmente en verano, necesitan menos aumento de temperatura para ponerse en ignición. El aire caliente puede penetrar fácilmente por todas partes rodeando las hojas y las ramillas; entonces, cuando es más espantoso un incendio, que se propaga con rapidez vertiginosa, saltando las llamas de un punto á otro, culebrean y arrollan á los vegetales, y más si corren vientos fuertes que ayudan á esta acción, cuando la misma intensidad del incendio produ-

Organización defensiva contra los incendios de bosques en Provenza. Observatorio y puesto de aviso en el Pic de Bretagne ce estas corrientes, cuando el humo asfixiante hace imposible aproximarse á no pequeña distancia del incendio, lejos de los medios ordinarios de extinción de que hemos hablado, faltos de agua y de medios de lanzarla, no cabe otro recurso que la localización resignándose á las pérdidas de una zona extensa que se sabe va á ser pasto de las llamas. Esta localización sólo se consigue por el descuaje de todo vegetal, en una zona que circunda, no sólo la parte incendiada, sino la que aun no corre peligro inmediato, para que haya tiempo de hacer este descuaje, formando una ancha vía de circunvalación, más ancha aún por el lado opuesto al en que llega el viento, retirando todos los árboles y arbustos cortados por el hacha, todas las cañas segadas por la hoz, todas las hierbas que ha arrancado la azada ó la guadaña, y retirándolas muy lejos, fuera del incendio, recubriendo con tierra arrancada en los mismos puntos, para que no aparezca en la superficie el menor rastro de vegetales, y, si han llegado las bombas, regando profusamente dicha vía, así como las copas de los árboles situados al lado opuesto del incendio, junto á la vía abierta; si conseguido esto el incendio no ha avanzado aún á la parte sentenciada á perecer, ó se abren nuevas vías transversales en la misma forma para estrechar más el incendio, ó se continúa el descuaje del lado de éste para ensanchar la vía primeramente abierta; sólo de este modo pueden extinguirse esta clase de incendios.

X. — SOCIEDADES MUTUAS CONTRA INCENDIOS

V. la voz SEGURO.

XI. — BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía referente á bomberos ó incendios es muy numerosa. La Unión austriaca de bomberos y el Comité bávaro del servicio de incendios han intentado una recopilación y en los datos publicados en 1902 citaban 1,622 publicaciones únicamente en Austria, Alemania y Suiza entre las cuales figuraban las más importantes: Iung, *Für Feuerwehren* (hasta aquella fecha 27 cuadernos, Munich, 1870-1901) y *Uebungsbucg für Landsfeuerwehren* (16.ª ed., Munich, 1903) Honig, *Loschen und Retten* (Colonia, 1894); Magirus, *Das Feuerlöschwesen in allen seinen Teilen* (Ulm, 1877); Döhrign, *Handbuch des Feuerlösch- und Rettungwesens* (2 vol. y atlas, Berlín, 1881); Krameyer, *Die Behämpfung der Schadenfeuer* (Berlín, 1891); Gautsch, *Das chemische Feuerloschwesen* (Munich, 1891); Friedd, *Katechismus des Feuerlösch-Schutz und- Trutz Wesen und Wirken unserer Feuerwehren* (Stuttgart, 1902), *Weuerschutz und Feuerrettungswesen*, obra editada por encargo del ministerio prusiano del Interior (Berlín, 1902); Fiedler, *Geschichte der deutschen Weuerlösch-und Rettungsanstalten* (Berlín, 1873); Schumann, *Taktik der Berufsfeuerwehr* (Berlín, 1888); Hönig, *Loschen und Retten* (Colonia, 1894); Schider, *Leitfaden für freiwillige Feuerwehren* (Brünn, 1897); F. Michotte, *La science du feu* (París, 1912); P. Cogoli, *Il pompiere moderno* (Milán, 1917); Aparici, *Manual del zapador-bombero* (Madrid, 1840). Entre los periódicos: *Archiv für Feuerschutz, Rettungs- und Feuerlöschwesen* (Leipzig), *Zeitung für Feuerlöschwesen* (Munich), *Feuer und Wasser* (Francfort, órgano de los bomberos), y *Die Feuerspritze* (Leipzig).

INCENDIOSO, SA. adj. ant. ENCENDIDO.

INCENSACIÓN. f. Acción y efecto de incensar. || fig. Lisonja, adulación.

INCENSACIÓN. *Liturg.* El incienso fué empleado como medicina ya desde muy antiguo, y también es remotísimo su empleo en el culto, para expresar con él la oración y la adoración. Así, los asirios y babilonios, los egipcios, judíos, romanos y griegos quemaban incienso á sus dioses. Consta por historiadores, como Moisés, Herodoto, Ovidio, etc., y también por los antiguos monumentos. En cambio, no se sabe cuándo se empezó á usar en el culto cristiano. La primera mención de su uso litúrgico se encuentra en el seudo-Dionisio (siglo IV). En las liturgias orientales su uso parece ser al menos del siglo IV ó V, sobre todo en el Ofertorio. En la romana la más antigua es la incensación del Evangelario; luego viene la del Introito (siglo XI), después la del Evangelio (siglo XII), la del *Magnificat* y *Benedictus* (siglo XIII), y la de la Elevación (siglo XIV).

Hoy la incensación tiene lugar en las misas, en los oficios solemnes, en las procesiones, en las bendiciones de objetos, como las candelas, los ramos, la ceniza, etc. La incensación más solemne y complicada es la del altar, sobre todo el día en que se consagra. También se inciensa á las personas bautizadas, y á los mismos muertos, por cuanto sus cuerpos fueron mediante la gracia santificante, templos vivos del Espíritu Santo. A los vivos se les inciensa porque el cristiano debe derramar por doquier el suave olor de Cristo. Cinco granos de incienso se ponen en el cirio pascual, significando con ellos las cinco llagas del Señor. También se depositan en el sepulcro de los altares unos granos de incienso para significar la incorruptibilidad de las almas de los muertos y la resurrección de la carne, de aquellos huesos de santos que junto á los granos se colocan.

Hay varias maneras de incensar, según sea la persona ó cosa incensada. V. rubriquistas como Antoñana ó Sola, en sus recientes Manuales de rúbricas, y, además, *Dict. d'arch. et liturg.* por Leclercq.

INCENSADA. f. Cada uno de los vaivenes del incensario en el acto de incensar.

INCENSAR. F. **Encenser.** — It. **Incensare.** — In. **To incense.** — A. **Beräuchern.** — P. y C. **Incensar.** — E. **Bonodorfumilo.** (Etim. — Del b. lat. *incensare;* de *incensum,* incienso.) tr. Dirigir con el incensario el humo del incienso hacia una persona ó cosa. || fig. LISONJEAR (1.ª acep.).

Deriv. **Incensadamente Incensado, da.**

INCENSARIO. F. **Encensoir.** — It. **Incensiere.** — In. **Incensary.** — A. **Weihrauchfass.** — P. **Incensario.** — C. **Incenser.** — E. **Bonodorfumilo.** m. Braserillo con cadenillas y tapa, que sirve para incensar.

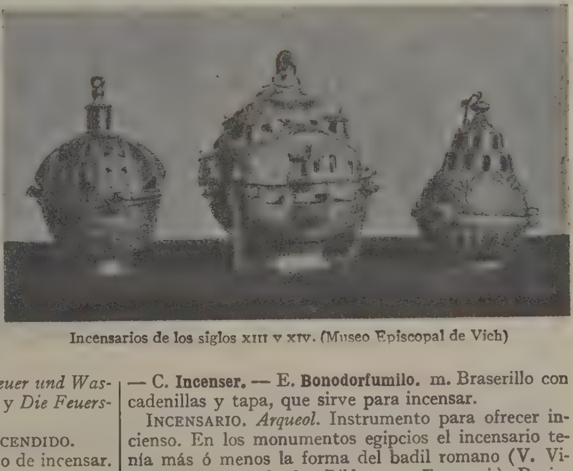

Incensarios de los siglos XIII y XIV. (Museo Episcopal de Vich)

INCENSARIO. *Arqueol.* Instrumento para ofrecer incienso. En los monumentos egipcios el incensario tenía más ó menos la forma del badil romano (V. Vigouroux, *Dict. de la Bible,* voz *Encensoir*). De incensarios nos habla ya el famoso *Liber Pontificalis* y el inventario de la iglesia de Cirta (año 303). También se ven en los monumentos medievales numerosos incensarios con sus cadenas. Los había que por sus

Incensario de la Abadía de Ramsey (Museo Victoria y Alberto, Londres)

grandes dimensiones y peso excesivos estaban siempre colgados ante el altar. Había uno así en San Pedro. Hoy tal vez no se conserva otro semejante en uso, si no es el *botafumeiro* de la basílica de Santiago de Compostela. V. Leclercq, *Dict. d'archéol. et liturgie,* artículo *Encensoir.* El diccionario de Martigny resulta anticuado.

INCENSIVO, VA. (Etim. — Del lat. *incensivus.*) adj. ant. Que enciende ó tiene virtud de encender.

INCENSO. m. ant. INCIENSO.

INCENSOR, RA. (Etim. — Del lat. *incensor.*) adj. ant. INCENDIARIO. Usáb. t. c. s.

INCENSURABLE. (Etim. — De *in,* 2.° artículo, y *censurable.*) adj. Que no se puede censurar. *Deriv.* **Incensurablemente.**

INCENTIVAR. tr. Mover, excitar, estimular.

INCENTIVO, VA. F. **Stimulant.** — It. y P. **Incentivo.** — In. **Incentive.** — A. **Reizmittel.** — C. **Incentíu, esca.** — E. **Stimulilo.** (Etim. — Del lat. *incentivus.*) adj. Que mueve ó excita á desear ó hacer una cosa. U. m. c. s. m.

INCEPTIVA (PROPOSICIÓN). *Lóg.* Los lógicos de Port-Royal, que desarrollaron las cuestiones gramaticales aplicadas á la dialéctica, llaman proposición inceptiva (de *incipere,* comenzar) la que expresa la relación de sujeto y predicado, indicando el tiempo en que la misma ha empezado á establecerse. Son proposiciones compuestas, pues constan de dos: una expresiva de lo que era la cosa antes del tiempo en que se habla, y otra de lo que ella es después.

INCEPTOR. (Etim. — Del lat. *inceptor, oris.*) m. desus. COMENZADOR.

INCERTEZA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *certeza.*) f. ant. INCERTIDUMBRE.

INCERTIDUMBRE. F. **Incertitude, hésitation.** — It. **Incertezza.** — In. **Uncertainty.** — A. **Unsicherheit.** — P. **Incertidão.** — C. **Incertèsa, dubte.** — E. **Dubeco.** f. Falta de certidumbre, duda, perplejidad.

INCERTIDUMBRE. *Lóg.* Es un estado de la mente con relación á la verdad que no debe confundirse con la probabilidad ni con la duda, aunque participa algo de ambas. Tiene lugar cuando razones contrarias solicitan el asenso del entendimiento, cuando éste existe acompañado del temor de errar, ó cuando se acepta como cosa puramente provisional. La incertidumbre impone al hombre la prudencia y cautela en la afirmación. Si las razones en pro y en contra se equilibran, tenemos la duda; si unas pesan más que las otras, la opinión. Mientras que la certeza es una *determinatio intellectus ad unum,* la incertidumbre es sinónimo de una indeterminación intelectual.

INCERTINIDAD. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *certinidad.*) f. INCERTIDUMBRE.

INCERTÍSIMO, MA. adj. superl. de INCIERTO.

INCERTITUD. (Etim. — Del lat. *incertitudo.*) f. ant. INCERTIDUMBRE.

INCESABLE. (Etim. — Del lat. *incessabilis.*) adj. Que no cesa ó no puede cesar.

INCESABLEMENTE. adv. m. De marera incesable.

INCESANTE. F. y C. **Incessant.** — It. y P. **Incessante.** — In. **Unceassing.** — A. **Unaufhörlich.** — E. **Sencesa.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y cesar.) adj. Que no cesa.

INCESANTEMENTE. adv. m. Sin cesar.

INCESTAR. (Etim. — Del lat. *incestare.*) intr. ant. Cometer incesto.

INCESTO. F. **Inceste.** — It. y P. **Incesto.** — In. y C. **Incest.** — A. **Blutschande, Inzest.** — E. **Sangadulto.** (Etim. — Del lat. *incestus.*) adj. desus. INCESTUOSO (2.ª acep.). || m. Pecado carnal cometido por parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio. || INCESTO ESPIRITUAL. *Der. can.* Comercio carnal entre personas unidas por un vínculo espiritual, como el confesor y el confesado, el bautizante y el bautizado, etc. || *Mit.* Dios alegórico, hijo del Cielo y de la Tierra.

INCESTO. *Der.* A) *Derecho canónico.* Los teólogos y canonistas definen el incesto, *concubitus illicitus inter personas cognatione sibi invicem conjunctas.* El incesto es considerado como á tal por la Iglesia, lo mismo entre consanguíneos que entre afines, hasta el cuarto grado inclusive, teniendo en cuenta tanto el parentesco legal como el espiritual.

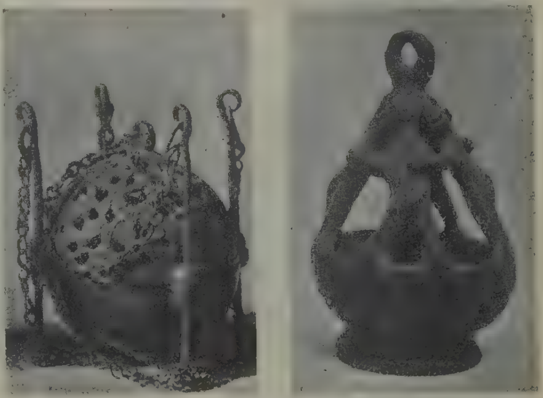
1. Incensario románico de principios del siglo XII (Museo de Bellas Artes, Barcelona). — 2. Incensario de bronce antiguo

Su gravedad depende del grado de parentesco entre quienes lo cometen, y por ello se consideran de mayor gravedad los cometidos entre padres é hijos ó suegra y yerno ó nuera y suegro y es, en cambio, capaz de dispensa el matrimonio entre colaterales desde tercer grado.

Tan grave se consideró siempre el incesto, que en la Ley de Moisés era castigado con pena de muerte (Levít., XX). El Derecho canónico declara infame al incestuoso (C. 17, *infames*, 6, *qu.* 1), le incapacita para acusar á sacerdotes y á esposas legítimas, y le priva de la comunión de los fieles; no pudiendo contraer matrimonio ni aun con otra persona, aunque el contrato no quede disuelto, porque constituye impedimento *impediente*, declarado *indispensable* por la Sagrada Penitenciaría, siendo de notar que los hijos nacidos de estas uniones ilícitas no se reputan legítimos ni pueden suceder á sus padres (C. 35, *qu.* 5, *Nov.* 12, *cap.* I, *Nov.* 89).

El Concilio de Trento, en su sesión XXIV, cap. V, de *Reformat matrim.*, dispuso que el que contraiga matrimonio dentro de los grados prohibidos de parentesco, debe ser separado de su consorte sin que sea posible la dispensa. El sacerdote acusado y convencido de incesto debe ser depuesto y privado de su beneficio. Aunque impropiamente, es considerado como incesto el que se comete con una religiosa, al que también se consideró como adulterio y sacrilegio, según la glosa del capítulo *Virginibus*, 27, *qu.* I; los antiguos cánones castigaban este delito con deposición y prisión perpetua.

B) *Derecho civil.* El incesto constituía en otros tiempos uno de los impedimentos *impedientes* del matrimonio, de suerte que el incestuoso no podía lícitamente casarse con persona alguna, aunque si contraía matrimonio, éste era válido (Ley 13, tít. 2.°, Part. 4.ª).

El Derecho vigente no menciona este impedimento entre los que los son del matrimonio civil.

C) *Derecho penal.* Según la Ley 1.ª, tít. 18, de la Partida 7.ª, el incesto «es pecado fecho contra castidad, e cae en este pecado el que yace a sabiendas con su parienta fasta el cuarto grado o con cuñada que fiesse mujer de su pariente, fasta en esse mesmo grado».

Todas las leyes antiguas españolas se han ocupado del incesto: el Fuero Juzgo, en el tít. 5.° de su lib. 3.°; el Fuero Real, en la Ley 3.ª, tít. 8.°, lib. 4.°; las Partidas en las leyes del tít. 18, Partida 7.ª, y la Novísima Recopilación en el tít. 29 del lib. 12, siendo de notar que las Partidas castigaban á los incestuosos con las mismas penas señaladas para los adúlteros, y que la Ley 1.ª, título y libro antes mencionados, de la Novísima Recopilación, ordenaban que cualquiera que cometiere incesto, además de las penas establecidas en Derecho, perdería la mitad de sus bienes para la Cámara.

El Código penal no se ocupa para nada del incesto, y únicamente en el art. 458, § 2.°, castiga el estupro con hermana ó descendiente, aunque sea mayor de veintitrés años, con la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. Aparte de esta disposición, también son aplicables al incesto los preceptos de los arts. 487 y 488 del referido Cuerpo legal, que se refieren á los matrimonios entre parientes sin haber obtenido dispensa.

INCESTUOSAMENTE. adv. m. De un modo incestuoso.

INCESTUOSO, SA. (Etim. — Del lat. *incestuosus.*) adj. Que comete incesto. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este pecado. ‖ V. HIJO INCESTUOSO. ‖ m. pl. *Secta rel.* Individuos de una secta fundada en el siglo XI, los cuales sostenían, contra los cánones de la Iglesia, que el casamiento dentro del cuarto grado de parentesco era lícito.

INCICATRIZABLE. adj. Herida ó úlcera que por estar contenida ó por un vicio interior, no puede cicatrizarse.

INCIDENCIA. F. **Incidence.** — It. **Incidenza.** — In. **Incidency.** — A. **Incidenz.** — P. y C. **Incidencia.** — E. **Okazajo.** (Etim. — Del lat. *incidentia.*) f. Lo que sobreviene en el discurso de un asunto ó negocio y tiene con él alguna conexión. ‖ Por ext. Suceso, lance, acaecimiento. ‖ *Fís.* Dirección en que un cuerpo choca con otro, viniendo de arriba abajo. ‖ *Geom.* Caída de una línea, de un plano ó de un cuerpo, ó la de un rayo de luz, sobre otro cuerpo plano, línea ó punto. ‖ *Geom.* Intersección ó encuentro de una línea ó de una superficie con otra. ‖ *Gram.* Naturaleza de la proposición incidental ó del incidente. ‖ *Opt.* V. RAYO DE INCIDENCIA.

POR INCIDENCIA. m. adv. ACCIDENTALMENTE.

INCIDENCIA. *Fís. Angulo de incidencia.* El que forma la dirección en que se mueve un cuerpo ó la de un rayo con la normal á una superficie en el punto de encuentro. V. CHOQUE y OPTICA.

Eje de incidencia. Línea perpendicular levantada en el punto de incidencia.

Línea de incidencia. Línea que marca la dirección del rayo reflejado hacia el punto de incidencia.

Plano de incidencia. El determinado por la dirección de incidencia y la normal á la superficie en el punto de encuentro.

Punto de incidencia. Vértice del ángulo de incidencia.

INCIDENCIA. *Geom.* Carácter geométrico correlativo á la intersección. Lo mismo que ésta, se conserva al proyectar la figura. Por ejemplo, un punto y una recta son incidentes cuando el punto está sobre la recta.

INCIDENTAL. adj. INCIDENTE. ‖ Accesorio, dependiente, relativo.

INCIDENTAL. *Lóg.* y *Gram.* Es toda proposición que forma parte integrante de una proposición compuesta y que tiene por objeto afectar el significado de un elemento de la principal. Se llaman determinativas, si no pueden suprimirse sin alterar el sentido total, y explicativas, en el caso contrario. Ejemplo de la primera: *El hombre,* QUE MIENTE ALGUNAS VECES, *no merece ser creído jamás;* y de la segunda: *Tu padre,* Á QUIEN HE VISTO AYER, *me ha asegurado lo contrario.*

INCIDENTAL. *Mús.* Llámase así la música compuesta para acompañar la acción de una obra dramática (tragedia, drama ó comedia), en forma de obertura, intermedios ó interludios, marchas, bailables, etc., ó para subrayar el efecto de un recitado descriptivo. En esta clase de música han dejado modelos admirables Beethoven, en su *Egmont, Las ruinas de Atenas* y *Leonora;* Weber, en *Preciosa,* y Mendelssohn, en *El sueño de una noche de San Juan.*

INCIDENTALMENTE. adv. m. INCIDENTEMENTE.

INCIDENTE. F., In. y C. **Incident.** — It. y P. **Incidente.** — A. **Zwischenfall, Vorfall.** — E. **Okazajo.** (Etim. — Del lat. *incidens, incidentis.*) adj. Que sobreviene en el discurso de un asunto ó negocio y tiene con éste algún enlace. U. m. c. s. ‖ *Lit.* Hecho ó relato accesorio que interrumpe la marcha de la acción principal. ‖ *Opt.* V. RAYO INCIDENTE. ‖ m. *Der.* Cuestión distinta del principal asunto del juicio, pero con él relacionada, que se ventila y decide por separado, á veces sin suspender el curso de aquél; y otras suspendiéndolo; caso este en que se denomina *de previo y especial pronunciamiento.* ‖ INCIDENTE DETERMINATIVO Y EXPLICATIVO. *Gram.* V. INCIDENTAL.

INCIDENTE. *Der. proc.* 1) *Concepto.* La voz *incidente* (del lat. *incido, is, ere,* suspender ó interrumpir, de *cadere,* caer una cosa dentro de otra) designa «á toda cuestión que sobreviene entre los litigantes durante el pleito principal y que debe decidirse particularmente». En lenguaje forense se denomina también á los incidentes *artículos,* ó sean partes del pleito unidas á éste.

2) *Fundamento y desarrollo histórico.* La tramitación particular de los incidentes se funda en la conveniencia de desembarazar el procedimiento de una multitud de cuestiones accesorias que pueden surgir en el curso de la principal y que no deben de ser involucradas con ésta. Fueron desconocidos del Derecho romano. En nuestro antiguo Derecho tan sólo se admitieron el de la oposición del demandado á contestar á la demanda alegando ciertas razones (v. gr., la falta de personalidad en el demandante), el recurso de reposición de ciertas providencias y el de nulidad de algunas actuaciones. A pesar de esto, los incidentes se fueron desarrollando, abusándose de ellos hasta el punto de que el Reglamento provisional para la Administración de justicia de 1835 tuvo que disponer que sólo se admitiesen como de previo y especial pronunciamiento los que las leyes estableciesen y en el tiempo y forma que éstas determinasen; pero esto no produjo resultado, ya que no se determinó cuáles eran tales incidentes, aumentándose la confusión con la Instrucción del 30 de Septiembre de 1853, confusión de que da idea la doctrina por entonces expuesta de que *cuando una cuestión no tuviese fin* debía decidirse por los trámites de los incidentes. Mucho se adelantó con la Ley de Enjuiciamiento civil de 1855, y más con la vigente de 1881, la cual marca los requisitos que debe reunir toda cuestión para ser considerada como incidente, regula la tramitación de éstos en general (tít. 3.° del lib. 2.°, arts. 741-761) y la de algunos en particular.

3) *Condiciones.* Legalmente se entiende por incidente toda cuestión que exija pronunciamiento especial. Pueden promoverse toda clase de juicios; pero deben reunir una de las dos condiciones siguientes: 1.ª tener relación *inmediata* con el asunto principal que sea objeto del pleito, y 2.ª tenerla igualmente inmediata con la validez del procedimiento. Los jueces rechazarán de oficio las que no reúnan una de estas condiciones, sin perjuicio del que las promueva para deducir la misma pretensión en juicio independiente; pero contra esta providencia procede el recurso de reposición, y si éste no se estima, el de apelación en un solo efecto (arts. 741-743 de la Ley de Enjuiciamiento civil). Es de advertir que esto se refiere á los incidentes que no vienen expresamente admitidos y especialmente regulados por la Ley, pues éstos no pueden dejar de admitirse y tramitarse.

4) *Clases.* Una clasificación general de los incidentes es la que se hace, atendiendo á sus *efectos,* en: incidentes ó artículos *de previo* y *especial* pronunciamiento, y de sólo *especial* pronunciamiento. Los primeros afectan á la tramitación total del juicio, por lo que suspenden la cuestión principal hasta que se resuelvan; los segundos no oponen obstáculo á la tramitación de la cuestión principal, por lo que ni suspenden ésta y se tramitan al mismo tiempo que ella. Esta clasificación es aplicable tanto en el juicio civil como en el penal; pero hay otras propias de los incidentes en uno ú otro. Así,

a) En el *procedimiento civil* se dividen los incidentes: 1.° por su *objeto:* en incidentes que versan sobre la cuestión principal y sobre el fondo del asunto, é incidentes que sólo se refieren á circunstancias necesarias para la validez del procedimiento, y 2.° por su *tramitación* en: incidentes *de tramitación especial* (como el de acumulación y el de pobreza), *incidentes en general* ó sin tramitación especial, y *juicios* ordinarios *que siguen la tramitación de los incidentes* en general (v. gr., los juicios de reconocimiento de documentos, los de constitución de hipotecas legales y los de retracto).

b) En el procedimiento penal no da la Ley reglas generales sobre los incidentes; sólo al tratar de los recursos contra las resoluciones de los tribunales y de los jueces de instrucción procura generalizar algún tanto (arts. 216 á 238) (V. RECURSO), más en la forma de exposición que en el fondo, por lo que puede decirse que todos los incidentes son de tramitación especial en lo penal. Uno de ellos, el de pobreza, tiene la misma marcada en la Ley de Enjuiciamiento civil, por disposición taxativa del art. 129 (V. DEFENSA y POBREZA). Los otros pueden clasificarse por el período de la causa en que se promuevan, en *incidentes en el sumario* (que son la mayor parte) é incidentes que surgen en el juicio oral. Pero la clasificación más importante es la que atiende al *objeto* de los incidentes mismos, formando con estos tres grupos, á saber: 1.° relativos á la *competencia* (cuestiones de competencia); 2.° relativos á garantizar la justicia del fallo y la realización de éste, encaminándose ya á garantir la imparcialidad de los fallos (incidentes de *recusación*), ya á asegurar la persona del delincuente (incidentes de *detención,* de *prisión provisional,* de *incomunicación* y de *libertad provisional),* ó á asegurar las resultas del juicio (declaración de pobreza, *fianza* y *embargo*), y 3.° incidentes relativos á consecuencias del juicio ya terminado *(responsabilidad civil de terceras personas, restitución de los efectos é instrumentos del delito).*

Juez competente. Para conocer de los incidentes es el que conozca del pleito ó causa principal en que se promuevan (arts. 742 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y 9.° de la Ley de Enjuiciamiento criminal).

Tramitación de los incidentes en general. La propia de los que tienen tramitación especial se indica en la voz á cada uno correspondiente, por lo que ahora sólo procede indicar la general que establece la Ley de Enjuiciamiento civil.

a) *Distinción fundamental.* Los incidentes de previo y especial pronunciamiento se substancian en la misma pieza de autos, según ya se ha indicado. Están en este caso: los relativos á: 1.° la nulidad de actuaciones ó de alguna providencia; 2.° la personalidad de cualquiera de los litigantes ó de sus procuradores, aunque sea por hechos ocurridos con posterioridad á la demanda; 3.° cualquiera otro que ocurra durante el juicio y sin cuya previa resolución sea absolutamente imposible, de hecho ó de derecho, la contumación de la demanda principal, y 4.° todos los demás que determine expresamente la Ley que tengan este carácter (arts. 744 y 745).

Todos los otros incidentes se substancian en pieza separada, sin suspender el curso de la demanda principal. Esa pieza se forma á costa del promovedor del incidente, y consta de: 1.° el escrito en que se promueva ó testimonio del mismo y de la providencia en la parte necesaria, si aquél contiene otras pretensiones; 2.° los documentos originales que se hayan acompañado al escrito; y 3.° testimonios de los particulares de las actuaciones principales que, dentro de los tres días siguientes á la providencia mandando formar la pieza, designe el promovedor, y de los que, dentro de los otros tres días siguientes, pida la otra parte y el juez estime que se adicionen, á cuyo fin se les pondrán de manifiesto los autos principales en la secretaría; en todo caso se pondrá nota en los autos principales de la formación de la pieza separada, y en ésta de que los procuradores tienen acreditado en aquéllos su representación (arts. 746-748).

b) *Trámites posteriores á la promoción y á la formación, en su caso, de la pieza separada.* Son:

1.° *Contestación* á la cuestión incidental por la parte contraria, para lo cual se la dará traslado por seis días, plazo que se concederá á cada una de las partes cuando sean varias (art. 749).

2.° *Prueba.* Esta debe solicitarse al promover el incidente ó al contestar. El término para ella es de diez días, incluyéndose en él tanto la proposición como la práctica, y sólo podrá otorgarse plazo extraordinario en los incidentes sobre personalidad que surjan por hechos ocurridos después de contestada la demanda principal y en los que se tramiten en pieza separada (arts. 750 y 752-754).

3.° *Vista y sentencia.* No pedido el recibimiento á prueba ó transcurrido el término para ésta si se hubiera pedido y unida, en este caso, la practicada, se manda por el juez que se traigan los autos á la vista para sentencia. Si cualquiera de las partes lo pide dentro de los dos días siguientes al de la citación, se celebrará la vista, señalándose, á la posible brevedad día para ella, poniéndose entre tanto de manifiesto los autos en secretaría para instrucción. En el acto de la vista se dirá á los defensores, si se presentasen; y, verificada, ó transcurridos los dos días sin haberse solicitado, se dictará sentencia dentro del quinto día (arts. 755-758).

4.° *Recursos.* Contra las sentencias de los jueces en los incidentes, se da el de apelación.

Contra las de las Audiencias y el Supremo, en los incidentes ante estos Tribunales, sólo se concede el de súplica para ante la misma Sala. Al escrito de súplica pueden contestar los otros colitigantes dentro de los tres días siguientes al de la entrega de la copia; y transcurrido este término, se informa por el ponente y se resuelve. Contra esta resolución se da el recurso de casación cuando se dicte por las Audiencias; pero contra la del Supremo no se da recurso alguno (artículos 758-761).

Incidente. *Fís.* Cuerpo ó rayo que, en su movimiento ó prolongación, encuentra la superficie de separación de dos medios diferentes.

INCIDENTEMENTE. adv. m. Por incidencia.

INCIDIR. (Etim. — Del lat. *incidere.*) intr. Caer ó incurrir en una falta, error, extremo, etc. || Ocurrir accesoriamente.

INCIDIT IN SCYLLAM CUPIENS VITARE CHARYBDIN. proverb. lat. *Ha caído en Escila queriendo escapar de Caribdis.* Manifiesta que á menudo, al querer evitar un riesgo, se incurre en otro igual ó mayor.

INCIENSO. F. **Encens.** — It. y P. **Incenso.** — In. **Incense.** — A. **Weihrauch.** — C. **Incens.** — E. **Bonodorfumo.** (Etim. — Del lat. *incensum.*) m. Gomorresina en forma de lágrimas, de color amarillo blanquecino ó rojizo, fractura lustrosa, sabor acre y olor aromático al arder. Proviene de árboles de Arabia, de la India y de Africa, y se quema como perfume en las ceremonias religiosas. || Mezcla de substancias resinosas que, al arder, despiden buen olor. || V. Árbol del incienso. || fig. Lisonja (1.er art.). || Incienso hembra. El que por incisión se le hace destilar al árbol. || Incienso macho. El que naturalmente destila el árbol, el cual es más puro y mejor que el incienso hembra.

Alegoría del incienso
por Fernando Khnopff

Dar incienso. fr. V. Incensar. || Más vale oler vivo á ñoña, que muerto á incienso y á cera. ref. con que se quiere demostrar que no hay bien alguno que pueda compararse con la vida.

Incienso. *Bot.* La procedencia del verdadero *incienso* ú *olibano* es *Boswelia serrata,* de la familia de las anacardiáceas. *Arbusto del incienso* se llamó en Africa al *Juniperus Lycia,* que es la sabina real; en Andalucía al ajenjo; en Canarias á la *Artemisia aragonensis* y á la *A. canariensis;* en Caracas al *Clibadium neriifolium* de la misma familia de las compuestas; como en Méjico á la *Grindelia glutinosa,* cuyo nombre indígena es *palaucapatli;* en la isla de Juan Fernández á la *Balbisia Berterii.* El de Chile es la *Thuraria chilensis,* que algunos colocan en la familia de las ebenáceas.

Quemando incienso una noche tranquila
Cuadro de Nakamura Daisaburo

Incienso. *Liturg.* Resina que sale del tronco de diversos árboles de la región subtropical, y que toma la forma de lágrimas amarillentas, de sabor amargo y fragante olor. Esas plantas se llaman *Boswelia sacra,* de donde sale el incienso asiático. De la *Boswelia papyrifera* sale el incienso de Abisinia, y de la *Boswelia serrata* el incienso de la India. Pero á todos estos inciensos se los falsifica y reemplaza por las resinas aromáticas de las coníferas. En la Biblia se habla sobre todo del incienso de Saba (en Arabia) y del incienso del Líbano. V. Vigouroux, *Dict. de la Bible,* voz *Encens,* y, además, Incensación.

Incienso. *Quím.* y *Farm.* Sinonimia: *gomorresina incienso* y *olivanthus.* Los nombres dados al incienso en los antiguos idiomas parecen referirse á su aspecto al salir de la corteza: *lebonah,* significa en hebreo blanco, y de ahí procede el griego *libanos,* el árabe *luban* y el latino *olibanum.* El nombre de *thus* parece, sin embargo, proceder de *byein* (sacrificar). La palabra *incienso* deriva de la latina *incendo -ere* (encender, quemar). En la antigua civilización de los países comprendidos entre el golfo Pérsico, el mar Rojo y el Mediterráneo, incluyendo Egipto, era muy usado desde antiguo para producir, quemándolo, humos de olor agradable. Inscripciones é imágenes egipcias, que Dümichen copió del templo de Deir-el-Bahari, de la orilla izquierda del Nilo, en Tebas (Alto Egipto), y que descifró, demuestra que en el siglo XVII antes de nuestra era una flota egipcia se dirigió á los países llamados To-nuter y Pun (ó Puone, Punt); por mandato del rey Rama-Ka (Makaco ó también Hatasu), la flota trajo de allá *ana* y árboles vivos que producían esta substancia, y, además, leña de sándalo, leña de áloes, corteza de casia, colmillos de elefante, antimonita, oro, monos, etc. Según toda probabilidad, *ana* significa aquí incienso, aun cuando también se ha dado este nombre á otras resinas y gomas. Los antiguos hebreos, en sus ceremonias religiosas, hicieron gran uso del incienso, que los fenicios se procuraban de Arabia en gran escala. El incienso fué llevado también á veces á través del S. de Arabia, á las orillas del mar Rojo, y de allí, por ejemplo, á Gazan (Djazan), frente á las islas Farsan, y luego al puerto egipcio Kosser ó también por tierra al N. de Arabia y Palestina. Asimismo en tiempos lejanos fué exportado incienso á Persia y á Babilonia. El comercio de incienso tuvo evidentemente gran desarrollo en épocas muy antiguas en los países del mar Rojo. Ya Teofrasto describe la actividad de los sabeos, el país del incienso, *Libanotifera regio,* tenía gran nombradía en la antigüedad, aun cuando Estrabón y el autor del *Periplus* sabían ya que las costas del país de los somalis también suministraban incienso. Sin duda, ya entonces era llevado éste á los puertos árabes y de allí se reexpedía á más lejanos países, por ejemplo, según parece, á China en el siglo III de nuestra era. Da idea de lo muy apreciado que era entonces el incienso el dato debido á Plutarco; cuando Alejandro Magno se apoderó de Gaza formaron parte del botín 500 talentos de incienso y 100 de mirra, que fueron enviados á Macedonia. También confirma esta idea la noticia debida á Herodoto, de que los árabes fueron obligados á pagar al rey persa Darío un tributo anual de 1,000 talentos de incienso. Plinio y Dioscórides hablan extensamente del incienso, á cuyo uso se acostumbró poco á poco Roma, del cual se gastaron inmensas cantidades por orden de Nerón en el entierro de Popea. En Gaza, hoy Ghazzeh, del S. de Palestina, se impuso un derecho de entrada al incienso. En la Edad Media fué muy usado y renombrado el incienso en las iglesias, siendo empleado en muchas ceremonias religiosas. Según un manuscrito del siglo XI de Rheinau, cerca de Schaffhausen, se ponía el incienso encima de hierros candentes.

Entre las especies del género *Boswelia,* que proporcionan el incienso, se señalan la *B. Carterii* Birdwood, la *B. Bahu-Dajiana* Birdwood, y la *B. papyrifera* Rich.; da también alguna cantidad de incienso la *B. thurifera* Colebrook. En estas plantas se forma el incienso en conductos secretores, análogos á los que existen en las umbelíferas, las compuestas, etc. La recolección se efectúa en el país de los somalis de Febrero á Marzo, encargándose de ella beduínos, que hacen incisiones en los árboles y arrancan debajo de cada incisión una tira de corteza de unos 12 cm. de longitud; cada mes se hace la incisión más profunda, hasta que, al cuarto mes la gomorresina sale límpida y con la debida consistencia, recogiéndose entonces la adherida á los troncos y también por separado la que ha caído al suelo. En Arabia, al parecer, la recolección se efectúa también por incisiones, cuidándose de ello los somalis, que pagan un tributo por el monopolio.

Se distinguen dos clases comerciales de incienso, llamadas, respectivamente, incienso de la India é incienso de Africa; en realidad, no se diferencian más que por su pureza, siendo el primero el que se recoge del árbol, y, por tanto, el más puro, mientras que el segundo es el recogido del suelo y lleva muchas impurezas. Estas dos clases corresponden á las llamadas antes incienso macho ó de primera calidad, é incienso hembra, ó de segunda. En realidad, parece que el mejor incienso, llamado de la India, procede de Africa, de donde va por Aden ó directamente á Bombay y de allí á Europa.

El incienso de la India se encuentra en lágrimas sueltas, elipsoideas, piriformes, alargadas ó, con menos frecuencia, en masas pequeñas é irregulares, formadas por lágrimas reunidas. Tienen color amarillo de limón ó pardo amarillento pálido, siendo preferido el que presenta un matiz verdoso. Las lágrimas son translúcidas ú opalinas, estando recubiertas de un polvillo blanquecino; son frágiles, de fractura cérea lisa, se ablandan entre los dientes y entonces el sabor aromático al principio, se vuelve resinoso y algo acre. Despide olor suave, á trementina; al quemarlo da un humo de olor característico y bien conocido. Este incienso forma con el agua una emulsión en la cual el examen microscópico no permite observar ninguna substancia cristalizada; la parte insoluble en el alcohol tiene reacción ácida. Introduciendo una lágrima del incienso en alcohol de poca concentración, conserva su forma y se vuelve blanco y opaco. El incienso de la India puede ir acompañado de restos de la corteza, pero, en general, es muy puro.

El incienso de Africa también se encuentra en forma de lágrimas, pero éstas son de forma menos regular, de color amarillo sucio ó pardusco y á menudo aglomeradas ó rotas. Suele ir acompañado de muchas impurezas, esto es, principalmente restos de corteza y de tierra calcárea; es menos translúcido que el incienso de la India y su sabor es menos agradable y más resinoso.

El incienso contiene hasta 7 por 100 de una esencia levogira que consta de levopineno, dipenteno, felandreno y cadineno, cuya densidad á 15° está comprendida entre 0,86 y 0,87. Además, se encuentra en el incienso, según Halbey, 33 por 100 de ácido boswélico, 33 por 100 de olibanorreseno, 20 por 100 de goma (arabina), de 6 á 8 por 100 de barosina, 3 por 100 de substancias inorgánicas y pequeñas cantidades de una substancia amarga soluble en agua. Por fusión con potasa cáustica no produce ningún compuesto de la semiaromática; por destilación seca se forma gran cantidad de pineno. La goma y la resina no están distribuídas en las lágrimas de incienso de modo uniforme; así es que si se rompen después de tratadas con alcohol débil, se ve en ellas una marcada estratificación formada por capas concéntricas.

El incienso ha sido substituído por la resina de la *Boswelia Frereana* Birdwood, que se parece al incienso, pero que carece de goma. Se ha mezclado el incienso con algunas resinas de coníferas; se reconocen éstas por el olor que despiden al arder y por ser completamente solubles en alcohol.

Además de su uso en ceremonias religiosas, se emplea el incienso en medicina á modo de fumigaciones y forma parte del emplasto confortativo de Vigo, del bálsamo de Fioravanti, etc.

INCIENSO. *Geog.* Mineral de Chile, en la prov. de Coquimbo, dep. de Ovalle; unos 330 h.

INCIENTE. (Etim. — Del lat. *insciens, inscientis;* de *in* negat. y *sciens,* que sabe.) adj. ant. Que no sabe.

INCIERTAMENTE. adv. m. Con incertidumbre.

INCIERTO, TA. F. **Incertain, douteux.** — It. y P. **Incerto.** — In. **Uncertain.** — A. **Ungewiss, unsicher.** — C. **Incert.** — E. **Necerta.** (Etim. — Del lat. *incertus.*) adj. No cierto ó no verdadero. ‖ Inconstante, no seguro, no fijo. ‖ Desconocido, no sabido, ignorado. ‖ ant. Errado, no acertado.

INCIERTO. *Econ. comer.* Término variable del precio de los cambios extranjeros y, por extensión, plaza en la cual este término variable corresponde á la moneda que en ella es nacional.

Todo precio de los cambios puede expresarse por una igualdad del tipo de la siguiente: a unidades de la moneda A pagaderas en un plazo de n días son equivalentes á b unidades de la moneda B pagaderas en el plazo de n' días, en cuya igualdad una de las dos cantidades de moneda permanece fija para todas las cotizaciones y la otra varía á medida que oscila el cambio como oscilan todos los precios, resultando así el término fijo también llamado *cierto* ó *base del* *cambio* y otro término variable que es el que nos ocupa y que, por contraposición, se denomina *incierto*.

En la expresión anterior general de las cotizaciones de cambios parece á primera vista que han de ser innumerables las formas de hacerse esta cotización, pero las costumbres prácticas de cada plaza han ido estableciendo una forma de cotización en relación siempre con el valor de las unidades monetarias, de modo que cuando las unidades monetarias de las monedas *A* y *B* tienen poca diferencia de valor, se toma por base 100 unidades de la moneda que es extranjera en la plaza en que tiene lugar la cotización, con lo cual resulta que todas las plazas para monedas poco diferentes en el valor de sus unidades fundamentales tienen, por término variable del cambio, la moneda que en ellas es nacional, es decir, que en tales circunstancias todas las plazas son inciertas; pero cuando las unidades monetarias tienen un valor bastante diferente, entonces se toma como base del cambio la moneda de más valor, sea nacional ó extranjera, y en tales circunstancias resultan plazas inciertas aquellas cuyas monedas sean las de menor valor, y así se tiene que Londres es plaza cierta para los cambios en que se toma como base la libra esterlina, y es incierta para las cotizaciones en que se toma como unidad monetaria inglesa el chelín, que al ser comparado con las monedas de los otros países resulta muy poco diferente de las mismas, como también es incierta para el Perú y Egipto por ser la libra esterlina poco diferente de las libras de estos dos países.

Es necesario tener bien presente que la denominación *incierto* lleva consigo la referencia á la moneda nacional en la plaza en que la cotización se ha efectuado, y es tan general la regla anteriormente expuesta de los inciertos del cambio, formulada por primera vez por E. Rodríguez Pita, que cuando parece tener contradicción es porque en época no lejana era distinta de la actual alguna de las dos monedas de la igualdad del cambio, cual sucede en las cotizaciones de Nueva York con España, que, por ser el dólar bastante diferente de la peseta, son inciertas las plazas españolas cotizando en base á 1 dólar, pero como no hace todavía mucho que los cambios con España se referían al duro, que es poco diferente del dólar, se tiene que también es plaza incierta Nueva York al cotizar la peseta.

Bibliogr. E. Rodríguez Pita, *Cálculo Comercial*, (Oviedo, 1925); P. D'Angelo, *Trattato di Tecnica Bancaria* (Milán, 1917); A. de Pietri-Tonelli, *Lezioni di Scienza Economica razionale e sperimentale* (Rovigo, 1921); F. Bastable, *The theory of the international trade* (Dublín, 1887).

INCILARIA. f. *Zool.* (*Philonycus* Rafinesque, 1820; *Incilaria* Beuson, 1842.) V. FILOMICO.

INCINDENTE. adj. CORTANTE.

INCINDIR. (Etim. — Del lat. *in*, en, y *scindere*, dividir.) v. a. CORTAR. || *Cir.* Dividir con un instrumento cortante. Se emplea más especialmente hablando de incisiones hechas en la carne. || ant. *Med.* Disolver, dividir, hablando de los jugos gástricos y otros.

INCINERABLE. adj. Que ha de incinerarse. Dícese especialmente de los billetes de Banco que se retiran de la circulación para ser quemados.

INCINERACIÓN. f. Acción y efecto de incinerar. || Reducción de un cuerpo á cenizas por la combustión al aire libre.

INCINERACIÓN. *Hig* Para la *incineración de los cadáveres*, V. CREMACIÓN.

INCINERACIÓN. *Quím.* y *Farm.* Combustión de las substancias orgánicas, en la cual quedan como residuo las materias minerales en ellos contenidas y más ó menos transformadas, formando las cenizas (V. CENIZA). En agricultura se acude á veces á la incineración para destruir malas hierbas, gérmenes de enfermedades, para aprovechar las cenizas como abono, etc. (V. HORMIGUERO). En la industria, la incineración permite el aprovechamiento de la sosa contenida en las plantas barrilleras y las cenizas resultantes de la combustión de la leña, y de los diversos carbones tienen numerosas aplicaciones.

En análisis químico constituye una operación importante que debe ser efectuada con cuidado para no incurrir en errores. La temperatura no debe ser excesivamente elevada, y la corriente gaseosa que se establece, no debe ser muy fuerte, para que no haya pérdida por volatilización ó por arrastre. La incineración con objeto de determinar la proporción de cenizas que puede dar una materia determinada y para poder efectuar después el análisis cualitativo y cuantitativo de las cenizas resultantes, es de suma utilidad en el análisis de las materias alimenticias, medicamentos, materias industriales, etc. A menudo, la destrucción de las materias orgánicas por incineración constituye una operación preliminar de ciertos análisis; sin embargo, no siempre es aplicable y en ciertos casos se lleva á cabo esta destrucción por otros medios, por ejemplo, mediante el clorato potásico y el ácido clorhídrico. En la incineración, como operación analítica, en vasijas de platino deben tomarse las precauciones necesarias para que no sean atacadas sus paredes. V. PLATINO.

Se ha tratado de utilizar la incineración para destruir las basuras, formadas por desperdicios de materias orgánicas; sin embargo, se ha tropezado con el inconveniente de la gran cantidad de agua que suele acompañarlos y que ocasiona grandes gastos á causa del combustible necesario.

En farmacia se efectúa la incineración calentando á elevada temperatura las materias que se quiere incinerar, desecándolas previamente cuando son de origen vegetal, con objeto de que la combustión sea más fácil. Debe calentarse con suficiente acceso del aire, hasta que las cenizas tengan color blanco ó agrisado, debiéndose remover á menudo para que se quemen todas las partículas carbonosas que, recubiertas por las mismas cenizas, resisten la acción del oxígeno del aire.

INCINERAR. F. **Incinérer.** — It. **Incinerare.** — In. **To incinerate.** — A. **Einäschern.** — P. y C. **Incinerar.** — E. **Cindrigi.** (Etim. — Del lat. *incinerare;* de *in*, en, y *cinis*, *cineris*, ceniza.) tr. Reducir una cosa á cenizas. Dícese más comúnmente de los cadáveres.

INCINILLAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Merindad de Castilla la Vieja.

INCINO. *Geog.* Pobl. de Italia, en la prov. de Como, sit. en el valle de Brianza; 1,100 h. En la época romana se llamó *Forum Licinia*. La habitaron los orobi y en el siglo X adquirió su mayor prosperidad. Abundante producción agrícola.

INCIO. *Geog.* Mun. de la prov. de Lugo, con 2,042 e. y albergues y 8,618 h. *(incianos)* según el censo de 1920. Se compone de las parroquias de San Juan de Bardaos, Santo Tomé de Castelo, San Cristóbal de Cervela, San Esteban de Eirejalba, Santa María de Goó, San Pedro Félix de Hospital, San Pedro de Incio, Santa Marina de Incio, San Martín de Layosa, San Salvador de Mao, Santa María de Mao, San Juan de Noceda, Santa María de Reboiro, San Vicente de Rubián, San Juan de Sirgueiro, San Lorenzo de Villarjuán y San Mamed de Villasoto y de las ayudas de parr. de San Julián de Bardaos, San Pedro de Cubela, Santa María de Foilebar, Santa Cruz de Incio, San Román de Mao, Santa María de Pacios, Santa María de Rendaz, Santiago de Toldaos, Santa Eulalia de Trascastro, San Miguel de Villa de Moros y Santa Cristina de Viso. Su cabecera es el lug. de Cruz de Incio, con 166 h., en la ayuda de parr. de Santa Cruz; pero el mayor núcleo de población es la ald. de Vila, de 312 h. de derecho, en la parr. de San Martín de Layosa. Corresponde al p. j. de Sarria, dióc. de Lugo, y está sit. al SE. de Sarria, en un estrecho y fecundo valle, regado por los ríos Cate y Mao. Terreno quebrado que forma parte de las sierras divisorias entre los ríos Sil y Miño. Hay restos antiguos que demuestran la existencia de poblaciones importantes. Produce principalmente centeno, patatas, castañas, maíz, vino y legumbres; abunda en caza y pesca; cría de ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; maderas de castaño y nogal; canteras de mármol. En Herrería, al pie de los picos de Miranda y del monte de Castro hay un establecimiento de aguas minerales ferruginosomagnésicas, variedad arsenical, llamado Balneario Incio. Sus aguas son conocidas desde la época romana. Minas de hierro. Carreteras de Bóveda á Incio, de Rubián á Layosa, Sarria á la Cruz, del Hospital á Puebla y de Oural á Incio. La cabecera dista 13 kms. de la est. de Bóveda, que es la más próxima, y tiene teléfono, servicio de automóviles á Bóveda, Casino é industrias de aserrar maderas y de fab. de harinas. En el municipio hay varias escuelas nacionales.

INCIPIENTE. (Etim. — Del lat. *incipiens, incipientis,* p. pr. de *incipere,* comenzar.) adj. Que empieza ó comienza.

INCIPIT. expr. lat. *Empieza.* Aplícase á las palabras con que empieza un manuscrito.

INCIRCUNCIDADO, DA. adj. Incircunciso, sa.

INCIRCUNCISO, SA. F. **Incirconcis.** — It. **Incirconciso.** — In. **Uncircumcised.**— A. **Unbeschnittener.** — P. **Incircumciso.** — C. **Incircumcís.** — E. **Necirkautrancita.** (Etim. — Del lat. *incircumcisus.*) adj. No circuncidado.

Incircuncisos. m. pl. *Hist. bibl.* Los que no habían sido sometidos al rito de la circuncisión impuesto por Dios á Abraham y sus descendientes, constituían para el pueblo de Israel gente con la que no había que tener trato alguno. Los hijos de Jacob dicen á Siquem (Gén., XXXIV, 14), que sería para ellos un oprobio dar su hermana en matrimonio á un incircunciso. Al tal se le excluía de la participación de la Pascua. El nombre mismo constituía una ofensa, puesto que había pasado al léxico del desprecio, y así se daba á menudo á los filisteos, enemigos irreconciliables del pueblo de Dios. Ester lo dió á los persas, entre los cuales vivía, y en tiempo de los macabeos, se dió orden de vigilar que no hubiese incircuncisos entre los hijos de Israel.

INCIRCUNSCRIBIBLE. adj. Que no puede circunscribirse ó limitarse.

INCIRCUNSCRIPTO, TA. (Etim. — Del lat. *incircunscriptus.*) adj. No comprendido dentro de determinados límites.

INCIRCUNSCRITO, TA. adj. Incircunscripto, ta.

INCISA Belbo. *Geog.* Pobl. de Italia, en la provincia de Alejandría, dist. de Acqui, junto á la rib. der. del Belbo; 3,500 h. Tiene algunas quintas y edificios modernos. En su término se producen exquisitos vinos.

Incisa in Valdarno. *Geog.* Pobl. de Italia, en Toscana, prov. y dist. de Florencia, sit. en la rib. izq. del Arno; 3,700 h. Molinos harineros. Fab. de curtidos. Antiguo castillo en ruinas. Casa que fué habitada por Petrarca.

INCISALIA. f. *Entom.* (*Incisalia* Minot.) Género de lepidópteros ropalóceros de la familia de los licénidos. Se cuentan ocho especies de los Estados Unidos; una es *I. augusta* Kirb.

INCISIÓN. F. é In. **Incision.** — It. **Incisione.** — A. **Einschnitt.** — P. **Incisão.** — C. **Incisió.** — E. **Sekco.** (Etim. — Del lat. *incisio, incisionis.*) f. Hendedura que se hace en algunos cuerpos con instrumento cortante. || Cesura. || fig. Mordacidad en el lenguaje; crítica fuerte, dura, sarcástica.

Incisión. *Agr.* Corte que se practica en ramas y troncos de árboles y algunos frutos con diversas finalidades de carácter agrícola.

En la operación de la poda se practican cortes en ramas que conviene suprimir en un árbol, que no puede hacerse de momento sin peligro de su vida, quedando en condiciones de ser separada más adelante ó bien para dirigir la savia á las ramas que convenga.

En la operación del injerto se emplea la incisión *anular,* que consiste en separar un anillo de corteza en la rama que soporta las flores, en el momento que éstas se abren con el fin de asegurar la fecundación y conseguir que los frutos aumenten hasta una tercera parte más de su volumen y maduren unos quince días antes por término medio. La vid se presta á esa operación perfectamente, procurando que el anillo no exceda de 5 mm., pues los labios de la herida no llegarían á unirse si tuviera mayor anchura.

En el arbolado sucede que los árboles jóvenes sufren á causa del ardor del sol y de la acción secante del aire durante el primer año que sigue al de su plantación en el sitio en que han de vivir de asiento, es decir, definitivamente. Las cortezas sensibles á esa doble influencia se endurecen, desecan y pierden su elasticidad estrangulándose el tallo en toda su longitud. La savia llega con dificultad á la parte alta del arbolito, cuyo estado es entonces raquítico, observándose el estado de sufrimiento; la savia que se detiene en el cuello de la raíz favorece el desarrollo de vástagos vigorosos. Para corregir tal estado de vegetación se practica en las cortezas de los tallos, con una podadera ó cualquier instrumento cortante, durante la primavera, una incisión vertical que se prolongue desde la cima del árbol hasta el cuello de la raíz. La incisión debe practicarse en la planta en la parte expuesta al Mediodía y no ha de penetrar nunca hasta la madera. También conviene suprimir los brotes vigorosos que hayan aparecido en la base del tallo. Al otoño inmediato se habrán separado más de 1 cm. entre sí los dos bordes de la incisión, á consecuencia del aumento que con el crecimiento habrá experimentado el diámetro del tallo, y el árbol habrá recobrado todo su natural vigor. Con igual éxito se practican iguales incisiones en las ramas de frutales criados en espaldera, cuando ciertas partes de esas ramas no están resguardadas por las hojas de la acción de los rayos solares.

Incisión. *Cir.* División metódica de las partes blandas con un instrumento cortante.

Incisión angular. Incisión compuesta en forma de ángulo.

Incisión compuesta. Incisión formada por la reunión de dos ó más incisiones simples.

Incisión crucial. Incisión compuesta en forma de cruz.

Incisión de Batlle - Jalaquier - Kammerer. Incisión para laparotomía. Incisión vertical de la piel y fascia, división de la hoja anterior de la vaina del recto y separación hacia dentro del músculo, división de la hoja posterior de dicha vaina juntamente con el tejido areolar subseroso y peritoneo.

Incisión de Bergmann. Incisión, para poner al descubierto el riñón, desde el borde externo de la masa lumbar á nivel de la duodécima costilla hacia la unión del tercio medio con el externo del ligamento de Poupart.

Incisión de Bevan. Incisión vertical á lo largo del borde externo del músculo recto abdominal derecho para las operaciones en la vesícula biliar.

Incisión de Fergusson. Incisión para la resección del maxilar superior; sigue la línea de unión de la nariz con la mejilla, costea el ala de la nariz hacia la línea media del lado superior al cual divide.

Incisión de Fowler. Incisión angular para la laparotomía anterolateral.

Incisión de Kehr Incisión vertical ondulada abdominal amplia que se extiende desde el apéndice xifoides hasta cerca del pubis, costeando á la derecha del ombligo.

Incisión de Küstner. Incisión semilunar de concavidad superior encima de la sínfisis del pubis y paralela á uno de los pliegues de la pared abdominal.

Incisión de Langenbeck. Incisión abdominal á través de la línea semilunar paralela á las fibras del músculo recto, para las operaciones del riñón, bazo, cola del páncreas, etc.

Incisión de Mac-Burney. Incisión abdominal, paralela á las fibras del oblicuo externo, á unos 3 cm. de la espina ilíaca anterior y superior.

Incisión de Mackenrohdt. Incisión semilunar transversa en el abdomen cuyo punto más bajo dista del pubis 2 cm. aproximadamente.

Incisión de Meyer. Incisión abdominal inferior, curvada en uno de sus extremos, para la apendicitis complicada.

Incisión de Parker. Incisión sobre el área de macicez de un absceso apendicular casi paralela al ligamento de Poupart.

Incisión de Pfannenstiel. Incisión abdominal curva de convexidad inferior encima de la sínfisis del pubis en la línea media.

Incisión de Wilde. Incisión detrás de la oreja para poner al descubierto la apófisis mastoides.

Incisión exploradora ó diagnóstica. Incisión con objeto diagnóstico.

Incisión lumboilíaca de Vischer. Separación de las fibras musculares y tendinosas de los músculos de la región lumboilíaca inmediatamente por encima del centro de la cresta ilíaca sin división transversa de las fibras musculares ni de los nervios.

Incisión simple. Incisión única practicada en un solo tiempo y en la misma dirección.

INCISIVO, VA. F. **Incisif.** — It. y P. **Incisivo.** — In. **Incisive.** — A. **Einschneidend, Schneidezahn.** — C. **Incissiu.**—E. **Sekcita.** (Etim.—Del lat. *incisum*, supino de *incidere*, cortar.) adj. Apto para abrir ó cortar. || *Anat.* V. DIENTE INCISIVO. U. t. c. s. || fig. Punzante, mordaz. || *Med.* Aplícase á los medicamentos que tienen la propiedad de disolver los humores, haciendo que desaparezcan los obstáculos que se oponían á la libre circulación de los demás flúidos. Dícese también de los medicamentos expectorantes. || CONDUCTOS INCISIVOS. *Anat.* Conductos de la mandíbula superior que se abren en los dos incisivos medios. || MÚSCULOS INCISIVOS. *Anat.* Músculos del labio superior.

INCISIVOS. m. pl. *Zool.* Dientes con una sola raíz é implantados en los intermaxilares, así como los correspondientes de la mandíbula inferior, en general en forma de cincel.

INCISO, SA. F. **Incise.** — It. y P. **Inciso.** — In. **Sentence, comma.** — A. **Abschnitt, Glied.** — C. **Incís.** — E. **Membrofrazeto.** (Etim. — Del lat. *incisus*, p. p. de *incidere*, cortar.) adj. CORTADO (3.ª acep.). || m. *Gram.* Cada uno de los miembros que, en los períodos, encierra un sentido parcial. || *Gram.* COMA (1.er art., 1.ª acep.). || *Mús.* Cada uno de los miembros de un pensamiento musical.

INCISO. *Bot.* Se dice del borde de la hoja cuando tiene dientes grandes y desiguales con senos agudos intermedios, como en el majuelo.

INCISORIO, RIA. (Etim. — Del lat. *incisorius*; de *incisum*, supino de *incidere*, cortar.) adj. Que corta ó puede cortar. Dícese comúnmente de los instrumentos de cirugía.

INCISURA. f. *Anat.* Escotadura, cisura ó cavidad.

Incisura de Santorini. Cada una de las fisuras ó hendeduras de la porción cartilaginosa de la oreja.

Incisura de Schmidt ó Lanterman. Líneas oblicuas en las vainas de las fibras nerviosas medulares.

Incisura pallii transversa. Espacio entre el cerebro y el cerebelo ocupado por la tienda del cerebelo.

ÍNCITA. f. *Entom.* (*Incita* Grote.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los nóctuidos. La especie *I. aurantiaca* Hy. Edw. es de California.

INCITABILIDAD. f. Calidad de incitable.

Deriv. **Incitable.**

INCITABILIDAD. *Fisiol.* EXCITABILIDAD. || Propiedad de la materia viva, según Haller, para reaccionar á los estímulos y que lo distingue de la materia orgánica.

INCITACIÓN. F. **Incitation.** — It. **Incitazione.** — In. **Incitement.** — A. **Anreizung.** — P. **Incitação.** — C. **Incitació.** — E. **Incito.** (Etim. — Del lat. *incitatio, incitationis*.) f. Acción y efecto de incitar.

INCITADOR, RA. (Etim. — Del lat. *incitator*.) adj. Que incita. U. t. c. s.

INCITAMENTO. (Etim. — Del lat. *incitamentum*.) m. Lo que incita.

INCITAMIENTO. m. INCITAMENTO.

INCITANTE. p. a. de INCITAR. Que incita.

INCITAR. F. **Inciter.** — It. **Incitare.** — In. **To incite.** — A. **Anreizen.** — P. y C. **Incitar.** — E. **Inciti.** (Etim.—Del lat. *incitare*.) tr. Mover ó estimular á uno para que ejecute una cosa.

INCITATIVA. (Etim. — De *incitativo*.) f. *Der.* Provisión que despachaba el Tribunal Superior para que los jueces ordinarios hiciesen justicia y no agraviasen á las partes.

INCITATIVO, VA. (Etim.—Del lat. *incitatum*, supino de *incitare*, incitar.) adj. Que incita ó tiene virtud de incitar. U. t. c. s. m. || *Der.* AGUIJATORIO.

INCITATO. m. *Hist.* Nombre del caballo de Calígula, al que éste nombró cónsul.

INCITOMOTOR, RA. adj. *Fisiol.* Se dice de la acción de los centros nerviosos, que determina la contracción de los músculos por intermedio de los nervios motores.

INCIVIL. (Etim. — Del lat. *incivilis*.) adj. Falto de civilidad.

INCIVILIDAD. (Etim. — Del lat. *incivilitas*.) f. Falta de civilidad. || Acción contraria á la urbanidad.

INCIVILIZACIÓN. f. Falta de civilización.

INCIVILIZADO, DA. F. **Incivilisé.** — It. **Incivilizzato.** — In. **Uncivilized.** — A. **Unzivilisirt, ungebildet.** — P. **Incivilizado.** — C. **Incivilisat.** — E. **Seneduka.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *civilizado*.) adj. Falto de civilización; que está por civilizar.

INCIVILIZAR. v. a. Hacer perder la civilización.

INCIVILMENTE. adv. m. De manera incivil.

INCLÁN. adj. *Venez.* Dícese de la bestia que tiene un testículo más pequeño que el otro.

INCLÁN. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Pravia, parr. de San Esteban de Inclán. || V. SAN ESTEBAN DE INCLÁN.

INCLÁN (JOSÉ). *Biog.* Militar mejicano, fusilado en Puerto Príncipe (Cuba) el 15 de Junio de 1872. En el ejército de su país alcanzó el grado de coronel, y se había distinguido especialmente en la guerra contra los franceses; cuando la revolución de Cuba de 1868 se trasladó á este último país, y Carlos Manuel de Céspedes le reconoció el mismo empleo que tenía en Méjico, y le dió el mando de un importante núcleo de tropas, con el que operó contra los españoles, ascendiendo poco después á general de brigada y más tarde á mayor general. Activo, audaz y emprendedor, INCLÁN prestó grandes servicios á la causa de la insurrección cubana, pero cayó prisionero de los españoles cerca de Nuevitas y, sometido á un Consejo de guerra, se le impuso la última pena.

INCLÁN VALDÉS (JUAN MIGUEL DE). *Biog.* Arquitecto español, n. en 1774 y m. en fecha que desconocemos. Sus obras más notables son la fachada de San Juan de Burgos y el retablo mayor, mesa y tabernáculo de la catedral de Badajoz. Fué vicesecretario y director de la Academia de San Fernando. Publicó: *Tratado de Aritmética y Geometría de dibujantes* (Madrid, 1817) y *Apuntes para la historia de la Arquitectura y observaciones sobre la que se distingue con la denominación de gótica* (Madrid, 1833).

INCLASIFICABLE. adj. Que no se puede clasificar.

INCLAUSTRACIÓN. (Etim. — De *in*, 1.er artículo, y *claustro.*) f. Ingreso en una orden monástica.

INCLEDON (CARLOS). *Biog.* Tenor inglés, n. en 1764 y m. en Worcester en 1826. La extensión de su voz era de las más fenomenales que se han conocido, pues, según sus biógrafos, comprendía entre el registro natural y el falsete algo más de tres octavas. También eran excepcionales la belleza del timbre y el volumen, y en cuanto á flexibilidad de garganta, no tenía nada que envidiar á las mejores sopranos ligeras.

Carlos Incledon

INCLEMENCIA. F. **Inclemence, intempérie.** — It. **Inclemenza, rigidità.** — In. **Inclemency.** — A. **Unwetter.** — P. y C. **Inclemencia.** — E. **Senindulgeco.** (Etim. — Del lat. *inclementia.*) f. Falta de clemencia. ‖ fig. Rigor de la estación, especialmente en el invierno.

A LA INCLEMENCIA. m. adv. Al descubierto; sin abrigo.

INCLEMENTE. (Etim. — Del lat. *inclemens, inclementis.*) adj. Falto de clemencia.

INCLÍN. (Etim. — De *inclinarse.*) m. *León* y *Sal.* Inclinación, propensión. ‖ Indole, carácter, temperamento.

INCLINACIÓN. F. é In. **Inclination.** — It. **Inclinazione.** — A. **Neigung.** — P. **Inclinação.** — C. **Inclinació, déria.** — E. **Inklino.** (Etim. — Del lat. *inclinatio, inclinationis.*) f. Acción y efecto de inclinar ó inclinarse. ‖ Reverencia que se hace con la cabeza ó el cuerpo. ‖ fig. Propensión, afecto, amor hacia una cosa. ‖ *Geom.* Dirección que una línea ó una superficie tiene con relación á otra línea ú otra superficie. ‖ INCLINACIÓN DE LA AGUJA MAGNÉTICA. *Fís.* Angulo, variable según las localidades, que la aguja imanada forma con el plano horizontal. ‖ INCLINACIÓN DEL HORIZONTE. V. DEPRESIÓN. ‖ INCLINACIÓN DE PUNTERÍA, Ó DEL PROYECTIL. *Mil.* Desvío vertical de la línea de tiro ó de dirección, que toma el proyectil separándose de la horizontal. ‖ ANGULO DE INCLINACIÓN. *Fís.* El formado por la dirección de la aguja inclinada y el horizonte.

INCLINACIÓN. *Astron.* Angulo que forma el plano de la órbita de un planeta con el de la eclíptica. Se determina esta inclinación observando el planeta en el momento en que la Tierra atraviesa el plano de dicha órbita, lo cual se deduce de la longitud del nodo; entonces la órbita del planeta, la eclíptica y el círculo de latitud celeste de aquél, forman un triángulo rectángulo, uno de cuyos ángulos es la inclinación buscada. Repitiendo esta observación muchas veces con un mismo planeta se ha podido comprobar la hipótesis de la órbita plana. La longitud del nodo y la inclinación del planeta fijan perfectamente la posición del plano de su órbita.

INCLINACIÓN. *Bot.* Angulo que forma la rama con la parte superior del tronco y que contribuye en gran manera al porte de la planta; muy agudo en el ciprés y muy abierto en el abeto.

INCLINACIÓN. *Fís. Inclinación del campo magnético terrestre.* Angulo que forma con el horizonte la dirección de dicho campo. V. MAGNETISMO.

INCLINACIÓN. *Geol.* Se aplica esta denominación en Geología para designar la posición relativa de los estratos ó capas con respecto al horizonte, pudiéndose definir la *inclinación* ó *pendiente* de una capa diciendo el ángulo que hace con un plano horizontal la línea de máxima pendiente que es precisamente perpendicular á la dirección. Es fácil comprender que las capas inclinadas no se depositaron en tal forma (V. ESTRATIFICACIÓN), sino que han adquirido tal posición por la acción mecánica posterior á su formación; con frecuencia la inclinación de los estratos es muy considerable; puede llegar á la vertical y aun pasar, diciéndose entonces que las capas están invertidas. La inclinación de las capas se aprecia mediante el clinómetro que va anexo á las brújulas de geólogo y consta de un pequeño péndulo que tiende á colocarse según la vertical; se hace descansar la brújula en su pie y éste paralelamente á la inclinación, es decir, según la línea de máxima pendiente; el péndulo en esta posición indicará en grados el valor de la inclinación.

INCLINACIÓN. *Geom.* Se llama inclinación de una recta ó de un plano respecto á otra recta ó plano, el ángulo que forman ambos elementos geométricos.

En el sistema diédrico se llaman rectas de inclinación de un plano las que son paralelas al vertical de proyección.

INCLINACIÓN. *Liturg.* Es la demostración más corriente y natural de respeto. Los liturgistas distinguen varias: unas son *de cuerpo*, otras sólo *de cabeza;* unas se tributan á las personas, otras á las cosas, y otras, finalmente, á las palabras rituales.

La principal división de las inclinaciones rituales es triple: inclinación *profunda* (de la cintura), inclinación *media* (de cabeza y hombros) y *mínima* (de cabeza tan sólo). Estas inclinaciones se hacen por lo general con la cabeza descubierta, sobre todo, al pronunciar los nombres de Jesús, de María, del Santo del día, del Papa, etc. La profunda se usa pocas veces, como no sea en los ritos monacales, en que es muy frecuente. V. rubriquistas como Antoñana, Sola y Soláns-Casanova.

INCLINACIÓN. *Psicol.* Las potencias ó facultades anímicas tienen una tendencia espontánea á sus funciones propias, razón por la cual todos ellos son expresión de la actividad originaria del alma. Las tendencias psíquicas naturales, más ó menos irresistibles, reciben el nombre de *inclinaciones.* Cuando á ellas se une la representación, comunican á la voluntad el impulso necesario para la acción, y nos revelan nuestros fines, obrando de una manera imperiosa en los distintos momentos de la vida. La manera de insinuarse y de intervenir en la conciencia humana aproximan la inclinación al instinto y en general á toda forma de actividad automática ó semiconsciente. La inclinación orienta á fines más ó menos determinados sin implicar necesariamente el conocimiento de los medios para conseguirlo; así, el deseo de estar sano no indica por sí solo el régimen más apropiado para la salud. El parentesco entre la inclinación y el sentimiento es tan estrecho, que no se comprenden el uno sin el otro; el carácter agradable ó desagradable de una modificación psíquica se determina por su relación con nuestras inclinaciones. La inclinación, según Höffding, se encuentra entre la tendencia y el deseo y es aproximadamente al deseo lo que la alegría al amor y el disgusto á la aversión. En la inclinación entra una resignación que no lleva consigo el deseo. Kant distingue la inclinación de la propensión. Llama á ésta una posibilidad subjetiva de que surja un deseo como consecuencia de la representación de su objeto y define la inclinación el deseo que ocupa habitualmente á un individuo.

Existen, como consecuencia de la naturaleza psicofísica del hombre, inclinaciones de orden físico y moral. Malebranche los agrupaba en inclinaciones al bien general, á la conservación personal y á las demás criaturas. Modernamente, se clasifican en personales ó individuales, las predominantemente egoístas (tendencia á la dicha, á la propia perfección), altruístas ó sociales (sociabilidad, simpatía) y plenamente desinteresadas (amor á la verdad, al bien).

Algunos autores, especialmente los psicólogos franceses, estudian las inclinaciones junto con los fenómenos afectivos. V. los artículos Emoción, Pasión y, sobre todo, Tendencia.

Inclinación. *Tecnol.* Se denomina pendiente á la tangente del ángulo en bajada y rampa si es en cuesta. Se suele expresar en por ciento ó por mil. Véase Pendiente.

INCLINADO, DA. p. p. de Inclinar. || adj. Afecto, propenso, aficionado. || Bien inclinado. Dícese de la persona que tiene buenas inclinaciones ó propensiones, que es de buena índole, de buen natural, de carácter naturalmente bondadoso. || Estratificación inclinada. *Geol.* La que es oblicua al horizonte. || Mal inclinado. De perversas intenciones, de índole maligna ó depravada, de mal corazón.

Inclinado. *Mecán. Plano inclinado.* Plano oblicuo con relación al horizonte, que sirve para disminuir el esfuerzo necesario para elevar un cuerpo ó disminuir la velocidad de su caída.

Inclinadas. m. pl. *Zool.* Familia de arácnidos, caracterizados por sus mandíbulas alargadas y rectas en su extremidad, el labio más alto que ancho, coselete convexo y abdomen oval, redondo ó triangular. Comprende unas ocho especies, que todas construyen pequeñas telas inclinadas ú horizontales.

INCLINADOR, RA. adj. Que inclina. U. t. c. s.

INCLINANTE. (Etim. — Del lat. *inclinans, inclinantis.*) p. a. de Inclinar. Que inclina ó se inclina.

INCLINAR. (Etim. — Del lat. *inclinare.*) tr. Apartar una cosa de su posición perpendicular á otra ó al horizonte. U. t. c. s. || fig. Persuadir á uno á que haga ó diga lo que dudaba hacer ó decir. || intr. Parecerse ó asemejarse un tanto un objeto á otro. U. t. c. r. || v. r. Propender ó hacer, pensar ó sentir una cosa. *Me* inclino *á creerle.*

INCLINATIVO, VA. (Etim. — Del lat. *inclinativus.*) adj. Dícese de lo que inclina ó puede inclinar.

INCLINÓMETRO. m. *Fís.* Aparato que sirve para medir la inclinación del campo magnético terrestre. V. Magnetismo.

Inclinómetro. *Oft.* Instrumento para determinar el diámetro ocular.

ÍNCLITO, TA. F. **Illustre.** — It. y P. **Inclito.** — In. **Illustrious.** — A. **Berühmt.** — C. **Ínclit.** — E. **Klera.** (Etim. — Del lat. *inclytus.*) adj. Ilustre, esclarecido, afamado. || Célebre, glorioso.

INCLUÍDO. adj. *Bot.* Se dice de los estambres cuando no asoman más afuera de la garganta del periantio. En el caso contrario se llaman *salientes.*

INCLUIR. F. **Inclure, insérer.** — It. **Includere.** — In. **To enclose.** — A. **Einschliessen.** — P. **Incluir.** — C. **Inclóurer.** — E. **Enmeti.** (Etim. — Del lat. *includere.*) tr. Poner una cosa dentro de otra ó dentro de sus límites. || Contener una cosa á otra ó llevarla implícita. || Comprender un número menor en otro mayor, ó una parte en su todo.

INCLUSA. F. **Asile des enfants trouvés, crèche.** — It. **Brefotrofio.** — In. **Foundling-hospital.** — A. **Findelhaus.** — P. **Roda.** — C. **Bordería, hospici.** — E. **Infanazilo.** (Etim. — Del nombre de Nuestra Señora de la Inclusa, dado á una imagen de la Virgen que en el siglo XVI se trajo de la isla de *l'Ecluse,* en Holanda, y que fué colocada en la Casa de Expósitos de Madrid.) f. *Madrileñismo.* Casa en donde se recogen y crían los niños expósitos.

¡A la inclusa! Dicho en sentido de amenaza á los niños traviesos, para amedrentarlos.

Inclusa. (Etim. — Del lat. *inclusa,* cerrada.) f. ant. Esclusa.

Inclusa. *Sociol.* Establecimiento donde se recogen y crían los niños expósitos; estos establecimientos reciben los nombres de Casa-Cuna y Hospicio, si bien esta última acepción se aplica más generalmente á las casas donde se albergan los niños mayores de seis años.

Muchas y muy variadas fueron las disposiciones dictadas por nuestros monarcas para el buen gobierno y administración de las Inclusas, así como para la protección de los niños que en ellas se albergan. Felipe IV, el 10 de Febrero de 1623, publicó una Pragmática prohibiendo los estudios de gramática en las Inclusas, y que los administradores y superintendentes tengan cuidado en aplicarlos á otras artes, y particularmente al ejercicio de la marinería, en que serán muy útiles por la falta de pilotos que se notaba en el reino. En 1783 Carlos III ordena á los rectores ó administradores de las Inclusas cuiden en particular atención que á los niños se les dé la debida educación y enseñanza para que sean vasallos útiles. Más tarde Carlos IV declaró, por Real cédula del 23 de Enero de 1794, legitimados por su real autoridad á todos los expósitos de ambos sexos existentes y futuros; los colocó en la clase de los hombres buenos del Estado llano general; mandó que los Justicias castigasen como injuria y ofensa el llamar á un expósito *borde, ilegítimo, bastardo, espurio, incestuoso* ó *adulterino,* y que, además de hacerle retractar judicialmente, se le impusiera una multa, y, por último, ordenó que no se impusiesen á los expósitos las penas de vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca, sino aquellas que en iguales delitos se impondrían á personas privilegiadas, pues pudiendo suceder que el expósito castigado sea de familia ilustre, es mi real voluntad (dice el Decreto) que en la duda se esté por la parte más benigna, cuando no se varía la substancia de la cosa, sino sólo el modo. El mismo monarca, el 11 de Diciembre de 1796, dictó un Reglamento muy completo para el establecimiento de las Inclusas ó Casas de expósitos, crianza y educación de éstos; en virtud de este Reglamento las Inclusas fueron puestas bajo la inspección y dirección de los prelados; los administradores de las Inclusas eran elegidos por los prelados, quienes debían procurar fueran siempre eclesiásticos de buena conducta. El tiempo de lactancia no se reducía á un año, sino á todo aquel que, á juicio del médico, necesitara el expósito atendida su complexión y mayor ó menor robustez. Debía procurarse por todos los medios posibles que las amas mantuviesen á los expósitos hasta la edad de seis años en su compañía; cumplidos éstos, si antes no se hallaban personas convenientes que los adoptasen y prohijasen, eran llevados al Hospicio, en donde permanecían hasta que aprendían un oficio. En cuanto á las disposiciones, á fin de evitar los muchos infanticidios que se cometían por el temor de ser descubiertas y perseguidas las personas que llevaban á exponer alguna criatura, V. Infanticidio. *Der.*

España fué siempre la nación más propicia para fundar y abrir estos asilos á los pobres niños abandonados, que hallaron siempre liberal protección en la piedad de sus reyes, en la caridad de los particulares y en el celo de algunas Congregaciones religiosas.

La Inclusa de Madrid ó Casa de expósitos, que es el establecimiento de esta clase más antiguo no sólo de España, sino del extranjero, fué fundado en 1567 en el convento de la Victoria por una Cofradía compuesta de las personas más linajudas de la corte y de algunos religiosos pertenecientes á la orden de los Mínimos, con el título de Nuestra Señora de la Soledad y las Angustias. Su objeto principal fué siempre recoger á los niños recién nacidos expuestos en los zaguanes, escaleras de las casas, pórticos de las iglesias y en otros lugares. Aunque sin otras rentas que las limosnas, éstas eran tan cuantiosas, que bien pronto se amplió la admisión de los expósitos, se compraron nuevos edificios para albergue de aquéllos y se montaron oficinas especiales, trasladándose más tarde á la que hoy ocupa, en la calle de Embajadores.

En 1799, Carlos IV, por R. O. del 13 de Septiembre, se sirvió conceder el gobierno y administración de la Inclusa de Madrid á una Junta de Damas, unida á la Sociedad Económica, para que cuidase de los niños, de sus caudales, ingresos y rentas, quedando el juez protector únicamente para conocer de los pleitos ó derechos que pudieran pertenecer al establecimiento. La Junta de Damas continuó cuidando de la Inclusa hasta 1840, en que se mandó que esta fundación quedase bajo la inspección del Ayuntamiento y Junta municipal de Beneficencia, cesando por orden de ésta de la dirección y gobierno de la Inclusa la Junta de Damas, pero el doloroso estado á que iba quedando reducida esta institución sin la benéfica dirección de las damas fué causa que de nuevo se recurriese á ellas, como así lo hizo el jefe político José Zaragoza, en 1849, en oficio dirigido á la presidenta, en el cual la rogaba se hiciera la Junta nuevamente cargo de la Inclusa, quedando desde entonces la Junta de Damas al frente de este establecimiento con todas las facultades indicadas en el Reglamento respectivo.

Siendo el objeto de este establecimiento evitar en lo posible los infanticidios, podrán ingresar en él los niños y niñas de ilegítimo matrimonio hasta la edad de seis años. También serán admitidos los niños de legítimo matrimonio, siempre que sea por mandato de las autoridades y sean huérfanos de padre. Igualmente son recibidos todos los niños que sean expuestos en los tornos, cualquiera que sea su procedencia.

Los niños expósitos, ya procedan de las salas de maternidad, ya fueran expuestos ó entregados á mano, son recibidos en el departamento de lactancia y allí subsisten hasta la edad de quince meses, en cuya época se les traslada al de crianza y educación hasta completar los seis años los niños y los siete las niñas, pasando éstas á dicha edad al Colegio de la Paz y aquéllos al Hospicio. Junto al torno hay siempre una Hermana de la Caridad destinada para recibir los expósitos, la que, por ningún pretexto ni motivo se ausenta de la pieza inmediata al torno, y puede así acudir prontamente al sonido del timbre, campanilla ú otra señal cualquiera, para recoger la criatura. Ni el director, ni las Hermanas de la Caridad, ni dependiente alguno, podrán hacer pregunta ni demanda alguna, con ningún pretexto, á los que lleven los expósitos. Inmediatamente que se recibe un expósito, la hermana encargada del torno anota la hora con la mayor exactitud posible, en seguida le coloca el collar con la numeración correspondiente y le conduce á la pieza destinada para bautismo, y después de asearle y envolverlo lo lleva á la cuna que le corresponde, empezando por el número 1 y así sucesivamente hasta completar el número de cunas. El collar que se coloca al expósito consiste en un cordón de seda negra, cuyos dos extremos entran de arriba abajo por el centro de un plomo redondo, del grueso suficiente para que atraviese sin que sea por ninguna de ambas superficies; este collar, con el plomo, debe estar suficientemente holgado para que no oprima el cuello de la criatura y corto en términos que no pueda sacarse por la cabeza. En el plomo se leerá por el anverso el nombre de la institución y por el reverso tendrá dos numeraciones, una en la parte superior, que denota el año de la entrada del expósito, y otra en la parte inferior, que designa el folio de su partida.

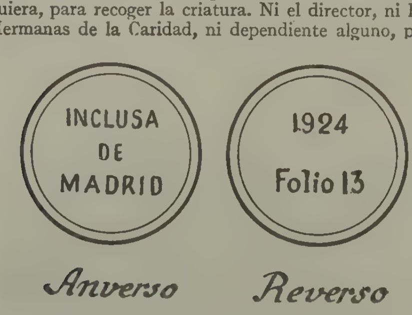

Facsímile del plomo que se coloca al niño á su ingreso en la Inclusa. El tamaño natural es de 15 mm. de diámetro

Todos los días pasa un empleado á la sala de bautismos y por el mismo orden en que están colocados los expósitos extiende á cada uno de ellos los documentos respectivos, nota del folio correspondiente, hora de su ingreso y con mucha claridad anota las ropas y señales que lleve y la circunstancia de estar ó no bautizado; si se dudare, se le bautizará bajo condición. Habiendo acreditado la experiencia que para la conservación de la salud de los niños expósitos el mejor medio, el más seguro y eficaz es el de darles á criar en pueblos, generalmente todos los establecimientos de esta índole procuran siempre tener el menor número de amas de cría dentro del mismo, y adoptan el medio de darlos á lactar en pueblos sanos de la provincia donde radica la institución.

Los niños expósitos y abandonados pueden ser recogidos por sus padres, si éstos acreditasen serlo, y si por su conducta no inspirasen sospecha de que les darán mala educación. También pueden ser prohijados por personas honradas que se hallen en estado de mantenerlos; mas la administración vela siempre sobre ellos y cuida de que se les guarden sus derechos; y si por cualquier motivo conociese que la prohijación no era benéfica al expósito, lo vuelve á tomar bajo su amparo, en uso del deber de tutela que pertenece al Estado. La asistencia facultativa está á cargo de profesores del cuerpo de la Beneficencia provincial, y los cuidados inmediatos de los niños son de la incumbencia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

El número total de niños ingresados durante el año 1924 en la Inclusa de Madrid asciende á 1,050. Las defunciones habidas, á 397. Se crían con ama en pueblos de la provincia, 862. En el establecimiento con lactancia mixta, 147.

La mortalidad global de los ingresados durante el año alcanza á la cifra de 37'81 por 100, cantidad bastante inferior á la que alcanzó en 1918, que llegó á la de 51'96.

Para la alimentación se gasta anualmente la cantidad de 403,551'93 pesetas. Para otras necesidades, 414,984'41.

Del total de los ingresados proceden un 50 por 100, poco más ó menos, de la Maternidad, y el otro 50 por 100 del torno.

La Inclusa de Barcelona ocupa un magnífico edificio; pertenece también á la Diputación, que la administra por medio de una Junta especial de gobierno, asesorada por otra Junta de Damas. Los niños expósitos ingresan en este establecimiento por la puerta ó por el torno, según sea de día ó de noche. Hay dos secciones: una de lactancia y otra de destete. En la primera ingresan todos los nacidos en la Casa de Maternidad cuando sus madres no pueden lactarlos, y los menores de dos años expuestos en el torno. En la segunda figuran los que ingresan mayores de dos años y menores de siete. Análoga organización tienen las

Inclusas instaladas en todas las capitales de provincia y en algunas cabezas de partido. En las Inclusas el coeficiente de mortandad es muy elevado, habiéndose observado que es mucho mayor el número de defunciones en los niños expósitos alojados en las mismas que entre los que están en casa de sus nodrizas. El mayor contingente de defunciones lo dan siempre los recién llegados, y esto es debido á que en los tornos se reciben muchas veces niños moribundos.

En todas las capitales aumenta progresivamente el número de expósitos, aun habida cuenta el aumento que ha tenido en ellas la población. Se ha observado que el aumento en las Inclusas de niños depende mucho de causas económicosociales; así, los años de buenas cosechas, de gran actividad industrial, etcétera, disminuye la cifra de niños expósitos, aumentándose, por el contrario, los años de escasez de cosechas y falta de trabajo. En estos últimos años ha mejorado notablemente la situación de los expósitos; estas pobres criaturas participan hoy de los progresos de la puericultura y de la higiene, habiendo descendido notablemente el coeficiente de mortandad, pues mientras que en tiempos pasados llegaba á alcanzar la cifra de un 85 por 100, hoy, por lo general, no llega á sobrepasar de un 47 por 100. Pero aun así y todo, esta mortandad es espantosa y es deber de todo Gobierno atajarla por todos los medios posibles.

Estado numérico de los niños ingresados, fallecidos, criados dentro y fuera de la Inclusa de Barcelona y tanto por ciento de la mortalidad en los cuatro últimos años:

Años	Expósitos ingresados	Expósitos fallecidos	Crianza externa	Crianza interna	Tanto por 100 de mortalidad
1921	805	448	125	232	55‘65
1922	782	312	384	86	39‘89
1923	782	250	387	145	31‘97
1924	716	268	429	19	37‘57
	3,085	1,278	1,325	482	

Las Inclusas en el extranjero. En Alemania la fundación de estos benéficos establecimientos es completamente libre. Lo único que se exige á los fundadores es un permiso de las autoridades. Una de las asociaciones más importantes de esta clase que funciona en Alemania es la Asociación de Damas de Baden, que dispone de varias Casas-Cunas fundadas en 1878. En Friedrichroda, Sajonia y Coburgo-Gotha, funciona un notable establecimiento de este género. En Baviera y en Munich se han creado varias, y, en fin, en toda Alemania hay muchas sociedades benéficas que se ocupan especialmente de la protección de los niños de pecho, á cuyo fin fundan las *Findelhauser* (Casas-Inclusas). En Bélgica las Inclusas ó Casas-Cunas *(crèches)* pertenecen por regla general á sociedades benéficas, que las sostienen con sus fondos y con las subvenciones de la beneficencia pública. En Lieja el municipio ha tomado á su cargo todas las Casas-Cunas que antes dependían de la beneficencia privada. La primera institución de esta clase que hubo en Bélgica fué fundada en 1845 por la Real Sociedad Filantrópica.

En Portugal la beneficencia pública comenzó á ocuparse de los niños abandonados en el principio del siglo XVI. En una Pragmática fechada el 31 de Mayo de 1502, el rey don Manuel concedió importantes privilegios á las personas que recogían y educaban niños abandonados. En 1543 la Cofradía de la Santa Misericordia recibió el encargo de velar directamente por los niños abandonados que se criaban en el Hospital de Todos los Santos. En ninguno de los documentos de esta época se encuentran datos relativos á la manera de admitir los niños. La única condición es que se eduquen en la religión católica. El sistema de tornos era entonces el que predominaba en todas las Inclusas de Portugal, y así siguieron hasta 1870, en que el conde de Río Maior, director de la Misericordia, hallándose frente á una situación financiera algo difícil y comprometida, suprimió los tornos, reemplazando este modo de admisión con un sistema de socorros á las madres que se comprometen á criarlos. Más tarde Oporto fundó su primera Casa-Cuna, debida á la iniciativa de João Vicente Marti en 1856. En 1878 la reina doña María Pía fundó en Lisboa la *Associação das Creches*, que organizó varias Casas-Cunas ó Inclusas. En los *Brefotrofi* (Inclusas) de Italia se ha suprimido desde hace más de cincuenta años la admisión de niños por medio del torno. Esta reforma se efectuó á costa de grandes dificultades, la realizó en primer término en 1867 el *Brefotrofi* ó Inclusa de Ferrara, siguiendo después el de Milán y más tarde los de otras ciudades. Sin embargo, aun se conservan los tornos en algunos *Brefotrofi* de los Abruzos, de las Marcas y de Sicilia.

En Francia, san Vicente de Paúl, compadecido de la situación tristísima por que atravesaban los niños expósitos, excita el celo de algunas damas piadosas y funda en 1638 una humilde casa que luego viene á ser la Inclusa, con 1,400 francos por todo presupuesto, para recoger á estas infelices criaturas, á las que se les prodigaba los cuidados más exquisitos, y la que más tarde organiza y protege Luis XIV en su edicto de 1670, asignándola al mismo tiempo rentas considerables. Posteriormente, el Decreto del 19 de Enero de 1811 determina qué niños son los que se confía á la caridad pública para su educación, y ordena que en todo establecimiento destinado á niños expósitos habrá un torno donde serán depositados, debiendo existir en todos los distritos una Inclusa para esta clase de niños. Los recién nacidos se darán á criar lo antes posible y hasta este momento se les criará con biberón ó por medio de nodrizas residentes en el establecimiento, permaneciendo bien en la Inclusa ó en casa de las amas hasta la edad de los seis años. Los abusos que se cometían por muchas madres, que hacían llevar á sus propios hijos á la Inclusa y luego se presentaban ellas mismas á ofrecerse como nodrizas, recobrando de este modo á su hijo y percibiendo al mismo tiempo el salario que la institución daba á las amas de cría, dió lugar á que en 1834 se dictase una disposición ordenando que los expósitos de un departamento fuesen criados en otro y á bastante distancia de aquél. El número excesivo de niños depositados actualmente en los tornos hizo pensar á las autoridades en la supresión gradual de éstos. En París el abandono secreto ha substituído al torno desde 1887, creándose en su lugar una oficina de admisión abierta y secreta. A las personas que presenten niños con objeto de abandonarlos, se les hacen preguntas en interés de los mismos niños, pero pueden dejar de contestar á ellas ó bien no facilitar más que una parte de los datos que se les pidan, no siendo obligatorio la presentación de la partida de nacimiento. Inglaterra no se preocupó hasta muy mediado el siglo XVIII de instaurar Inclusas para los expósitos; en 1739 se abre la primera casa de esta naturaleza en Londres; la legislación inglesa es en este punto tan previsora que cuida y lleva luego á los pequeñuelos que alberga de un asilo á otro asilo, hasta que, al llegar á los doce años, los obliga á aprender un oficio, con el cual abandonan el último albergue que la caridad les había concedido.

En Rusia existían antes de la guerra de 1914-1918 Inclusas en Moscou, San Petersburgo y Waschan. Las madres acudían con sus hijos, pudiendo permanecer con ellos hasta los dos meses, y después quedaban como nodrizas.

Morbilidad. Las afecciones observadas con más frecuencia en las Inclusas son dispepsia, oftalmías purulentas, muguet, esclerema, onfalitis, intértrigo, coriza, eczema, alopecia, bronquitis y aftas de Bedmar.

La mortalidad en los niños expósitos de las Inclusas es siempre mucho mayor que en los otros de su misma edad, y esto es debido generalmente á las circunstancias que preceden ó acompañan á su nacimiento. Unos sufren en el seno de la madre los esfuerzos más violentos para ocultar su estado, otros llegan extenuados por la miseria y por las horrorosas privaciones que ocasiona; un número mayor, fruto del desenfreno de las costumbres, llevan desde la cuna el germen de las enfermedades que enflaquecen y extinguen su vida; algunos llegan moribundos á las puertas de estas casas de misericordia, cuyos cuidados sólo alcanzan á dilatar el término de su breve existencia, y si á esto se suma que el número de nodrizas en las Inclusas es insuficiente para el de niños en lactancia que existen, y, además, ninguna de ellas tienen las cualidades más elementales que se exigen para las que han de dedicarse á tan importante misión y menos para poder lactar á dos infantes, ni tienen designados á los niños con arreglo á la edad de su leche, ni reglamentadas las mamadas, ni ordenada la alimentación de ayuda, ni cumplen con los pequeñuelos ninguno de los preceptos más elementales de higiene, se explica el desastroso estado en que se encuentra esa desgraciada población infantil y el desarrollo tan importante que alcanza su mortalidad.

Muchos autores han combatido la permanencia de los tornos de las Inclusas, porque opinan que debilitan los sentimientos de la naturaleza y quebrantan los sagrados vínculos de familia; protegen las relaciones ilícitas y disminuyen el interés de legitimar su fruto por medio de un subsiguiente matrimonio; aumentan el número de hijos ilegítimos eximiendo á los padres de la carga de darles crianza y educación; corrompen y envilecen á la mujer cuyo honor se pretende salvar y la precipitan en la senda del libertinaje. Esto evidentemente no es exacto; las costumbres no padecen con la fundación de establecimientos de esta índole, ni es cierto tampoco que entibiando el deseo de legitimar la prole, alejen á los padres del matrimonio, que debiera reparar sus faltas y mejorar la condición de sus hijos, pues se ha comprobado que donde no hay Inclusa no es mayor el número de casamientos, y, en cambio, sí el de infanticidios y el de exposición en las calles y pórticos de casas é iglesias, de niños. V. Expósito é Infancia.

Bibliogr. Fr. Thomas de Montalvo, *Práctica política y económica de expósitos, en que se describen su origen y cualidades, resolviéndose las dudas que pueden ofrecerse en esta materia,* etc., etc. (Granada, 1699); González Alvarez, *El biberón en la Inclusa de Madrid* (Madrid, 1886); *Higiene del niño abandonado en su primera infancia* (Madrid, 1895); Luis Heredero, *Los dispensarios de niños* (Madrid, 1908); Laredo Blanco, *Casas de expósitos* (Madrid, 1900); Ryll, Rodríguez y Cabot, *Dictamen acerca de las condiciones que han de reunir los edificios destinados á casas de maternidad y expósitos de la provincia de Barcelona* (Barcelona, 1883); *La Casa-Cuna Sarabia y Pardo* (Madrid); Bravo Frías y Alonso Muñoyerro, *La transformación de las Inclusas* (Madrid, 1924); *Revista Pro Infant* (1918 y 1919); Blache, *L'hygiène dans les Crèches* (París, 1904); Briard, *De la salubrité des Crèches* (París, 1908); miss Clifford, *Treatement of young Mothers in Workhouses* (Londres); Gille, *La Société de charité maternelle de Paris;* Levesque, *Les Crèches industrielles* (Lila, 1905).

INCLUSERO, RA. adj. Que se cría ó se ha criado en la Inclusa. U. t. c. s.

INCLUSIÓN. (Etim. — Del lat. *inclusio, inclusionis.*) f. Acción y efecto de incluir. || Conexión ó amistad de una persona con otra. || *Geol.* Fenómeno que resulta de la penetración de una roca por elementos, ya sólidos, ya líquidos, ya también gaseosos, extraños á ella y que alteran, por consiguiente, la homogeneidad de la misma. || *Der.* Especie de acción por la que una cosa ajena puesta en una propia, como por ejemplo, una piedra preciosa en una sortija, pasa á ser del dominio del dueño de la sortija, en virtud de la regla de que lo accesorio sigue á lo principal.

Inclusión. *Petrog.* Cuerpo extraño á la naturaleza química de los minerales que acostumbran acompañar. Es frecuente encontrar en los cuarzos grandes burbujas gaseosas, agujas de rutilo, turmalina ó actinota, laminillas de mica ó de clorita y de otras substancias que reciben el nombre común de inclusiones. Estas pueden ser, como se vió en el artículo Mineralogia, macroscópicas y microscópicas, sólidas, líquidas y gaseosas. En el presente artículo nos ocuparemos preferentemente de las inclusiones en las rocas y su comportamiento en la diferenciación de las mismas. La substancia de los minerales rara vez es del todo pura; verificada ya la cristalización, las partes ya individualizadas pueden quedar envueltas de materia fundida, como la substancia incluída es naturalmente más antigua, se puede así deducir de estos fenómenos el orden de consolidación de los elementos de las rocas eruptivas. Accidentalmente partículas del magma pueden quedar englobadas por los cristales en vías de desarrollo y consolidarse al estado de vidrio.

Así se observa que las inclusiones vítreas en vez de ser redondeadas tienen formas cristalinas y se les distingue de los microlitos por el hecho de que esta forma cristalina es la que concuerda con el mineral envolvente; en muchos de los casos las inclusiones sólidas de los minerales son productos secundarios, depositados principalmente por las aguas circulantes, como acontece con las partículas de óxido de hierro que colorean de rojo diversos feldespatos.

Las inclusiones líquidas, muy frecuentes en los minerales de las rocas eruptivas y sedimentarias, son redondeadas y alargadas. Su naturaleza líquida está particularmente manifiesta cuando engloban una burbuja gaseosa. Se ha podido demostrar químicamente que estos líquidos son frecuentemente soluciones acuosas de cloruros y sulfatos alcalinos ó alcalinotérreos; se ha reconocido igualmente el anhídrido carbónico líquido especialmente en el cuarzo y olivino, lo cual se ha comprobado, pues al calentar hasta 31° de temperatura crítica del anhídrido carbónico desaparece la burbuja, reapareciendo al enfriarse.

Examinadas al espectroscopio (en un tubo de Crokes) estas inclusiones dan el espectro del CO_2.

Las inclusiones líquidas son ordinariamente pequeñas y algunas de ellas no llegan á tener más que unas milésimas de milímetro de diámetro.

Las inclusiones se componen más frecuentemente de gases: se distinguen entonces al microscopio, por un contorno obscuro muy marcado debido á la reflexión total, el contorno es poco visible en el caso de inclusiones sólidas ó líquidas porque entonces los índices de refracción de la inclusión y del mineral englobante son en general poco diferentes. No es raro que las inclusiones afecten en los minerales una disposición zonada; se da en este caso sucesivamente períodos de desarrollo cristalográfico en los cuales se han depositado alternativamente substancia pura y substancia rica en inclusiones, que indica condiciones de crecimiento variables; este caso es frecuente en la leucita.

Una estructura y textura zonada puede también resultar por la deposición de substancias diferentes unas sobre otras.

Las zonas constan frecuentemente de mezclas moleculares de términos de una misma serie mineral, que difieren químicamente unos de otros como acontece con feldespatos ricos en sosa por una parte, y ricos en cal por otra; se depositan periódicamente alrededor de un núcleo de materias diferentes. Los piroxenos presentan á veces otro caso particular y es que substancias químicamente diferentes, pero mezcladas, precipitan simultáneamente en diversos puntos de un mismo cristal; así, en la augita sectores adyacentes desarrollados al mismo tiempo están constituídos de una manera diferente desde el punto de vista químico.

Inclusión. *Histol.* Método que permite dividir en cortes muy finos un fragmento de tejido orgánico; consiste en empapar éste de una substancia que es líquida en determinadas condiciones, pero que se solidifica y endurece á la temperatura ordinaria. Las inclusiones más usuales se realizan con la celoidina y la parafina.

Inclusión. *Lóg.* Los conceptos lógicos pueden pertenecer á sistemas distintos y opuestos ó formar parte de un mismo sistema. La relación en este último caso se llama de inclusión, y es la que existe de género á especie en las representaciones desde el doble punto de vista de la extensión y de la comprensión. La inclusión está regida por los principios de identidad, igualdad y semejanza.

Inclusión. *Terat. Inclusión fetal.* Contención de un feto rudimentario dentro del cuerpo de otro feto más perfecto, que puede ser *superficial* ó *profunda*, según el feto rudimentario se halle bajo la piel ó en una cavidad visceral del segundo. Denomínase también *implantación interna.*

INCLUSIO UNIUS, EXCLUSIO ALTERIUS *(La inclusión de uno supone la exclusión de otro). Der.* Regla de interpretación jurídica que enseña que cuando en una prescripción legal ó en cualquier documento se citan taxativamente determinadas personas ó cosas, deben entenderse que están excluídas de aquéllos cualesquiera otras.

INCLUSIVAMENTE. adv. m. Con inclusión.

INCLUSIVE. (Etim. — Del lat. escolástico *inclusive,* y éste del lat. *inclusus,* incluso.) adv. m. Inclusivamente.

INCLUSIVO, VA. (Etim. — De *incluso.*) adj. Que incluye ó tiene virtud y capacidad para incluir una cosa.

INCLUSO, SA. (Etim. — Del lat. *inclusus.*) p. p. irreg. de Incluir. U. sólo como adjetivo. || adv. m. Con inclusión de, inclusivamente. || prep. Hasta (2.ª acep.).

Incluso. *Bot.* V. Incluído.

Inclusos. *Rel.* V. Reclusos.

Inclusos. *Zool.* (*Inclusa* Cuvier.) Es una de las cinco familias en que Cuvier dividió á los lamelibranquios, á los que él había denominado acéfalos.

INCLUYENTE. p. a. de Incluir. Que incluye.

Incluyente. adj. *Bot.* Se dice de las hojas opuestas, cuyas caras se aproximan una á otra.

INCOACIÓN. (Etim. — Del lat. *inchoatio, inchoationis.*) f. Acción y efecto de incoar.

INCOAR. F. **Commencer.** — It. **Incoare.** — In. **To commence.** — A. **Anfangen.** — P. **Inchoar.** — C. **Comensar.** — E. **Komenci.** (Etim. — Del lat. *inchoare.*) tr. Comenzar una cosa. || Dícese comúnmente de un proceso, pleito, expediente ó alguna otra actuación oficial.

INCOATIVO, VA. (Etim. — Del lat. *inchoativus.*) adj. Que explica ó denota el principio de una cosa ó de una acción progresiva. *Verbo* incoativo.

INCOBRABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *cobrable.*) adj. Que no se puede cobrar ó es de muy dudosa cobranza. || ant. Irreparable.

INCOERCIBILIDAD. f. *Fís.* Calidad de incoercible; falta de coercibilidad.

INCOERCIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *coercible.*) adj. Que no puede ser coercido.

Incoercible. *Fís.* Que no puede ser encerrado ó contenido en un espacio dado. Antiguamente se atribuía esta propiedad á los llamados flúidos imponderables (calórico, lumínico, electricidad, etc.).

INCOGITADO, DA. (Etim. — Del lat. *incogitatus.*) adj. desus. Impensado.

INCÓGNITA. F. **Inconnue.** — It. y P. **Incognita.** — In. **Unknown quantity.** — A. **Unbekannte Grösse.** — C. **Incógnita.** — E. **Nekonitajo.** (Etim. — Del lat. *incognita,* term. fem. de *incognitus,* incógnito.) f. *Mat.* Cantidad desconocida que es preciso determinar en una ecuación ó en un problema para resolverlos. || fig. Causa ó razón oculta de un hecho que se examina. *Despejar la* incógnita *de la conducta de Juan.*

Despejar la incógnita. fr. *Alg.* Ejecutar las operaciones necesarias para dejarla sola en un miembro sin coeficiente, exponente ni divisor, y con el signo positivo. Usase también esta frase en sentido figurado.

INCÓGNITO, TA. (Etim. — Del lat. *incognitus.*) adj. No conocido. U. t. c. s. m., especialmente con la significación que tiene en el siguiente ejemplo: *Su Majestad guarda el* incógnito.

De incógnito. m. adv. de que se usa para significar que una persona constituída en dignidad quiere tenerse por desconocida, y que no se la trate con las ceremonias y etiqueta que le corresponden. *El emperador José II viajó* de incógnito *por Italia.* También se dice de las personas que van disfrazadas á fin de no ser conocidas ó descubiertas. || fam. Ocultamente, á hurtadillas, clandestinamente.

Incógnito. *Hist.* El incógnito que usan los reyes y príncipes y también (aunque impropiamente) los personajes de calidad, no es un engaño acerca de la identidad de la persona, sino un recurso con que ésta se substrae á los honores que por su jerarquía le son debidos, y esto lo hace por conveniencia en determinadas ocasiones, en las cuales el personaje viaja como un particular (sin tren especial), sin señal alguna distintiva y con un nombre que no es el suyo. Esta forma diplomática la emplean á menudo los jefes de Estado, ya sea porque han de pasar por países con los que no están en relaciones oficiales, ya porque viajan puramente por recreo ó motivos de salud. Antiguamente los magnates de Italia solían pasear *de incógnito* por las calles de Roma, Florencia, Génova y otras capitales, á fin de evitar toda demostración de parte del pueblo, y en estos casos, llevaban las cortinas de sus carruajes *(bandinelli)* corridas, y los caballos de las mismas no llevaban penachos *(fiocchi);* los cardenales se quitaban la birreta.

INCOGNOSCIBLE. (Etim. — Del lat. *incognoscibilis.*) adj. Que no se puede conocer.

Incognoscible. *Filos.* Es un concepto que el relativismo gnoseológico contemporáneo ha introducido para resolver el problema de los límites del conocimiento, declarando la existencia de lo absoluto, pero poniéndolo fuera del alcance de la inteligencia humana. Hay cosas incognoscibles relativamente, porque dependen de la situación mental del sujeto ó del estado actual de la ciencia, las cuales constituyen propiamente el dominio de lo desconocido, dominio que un día puede llegar á ser objeto de conocimiento. Lo incognoscible no es lo absurdo, ni lo ininteligible; tampoco es lo impensable ó inconcebible. Lo incognoscible de los agnósticos es todo aquello que, aun siendo real, no es susceptible de ninguna forma de conocimiento, ya intuitivo, ya discursivo, ya experimental, ya racional. Este incognoscible comprende los objetos de la metafísica clásica: el ser y la esencia, las substancias, las causas, los fines, Dios.

Lo absoluto, decía Hamilton, ha de ser conocido en una manera especial de ser (unidad, causa), ó sea relativamente (pluralidad, efecto), además, pensar es condicionar, y, por lo mismo, pensar lo absoluto sería someterlo á una ley contraria á su esencia. La naturaleza misma del conocimiento, añade Spencer, nos lleva á afirmar la existencia de lo incognoscible, y esto principalmente por dos razones: 1.° porque en la escala de los conocimientos es necesario llegar á un género superior incognoscible, y 2.° porque todo conocimiento se hace por semejanzas ó diferencias, y éstas no es posible descubrirlas en la causa primera, en lo infinito y lo absoluto, porque es un ser único.

Lo incognoscible es considerado, aun por algunos positivistas, como un concepto innecesario y contradictorio. Se dice que afirmar la realidad de lo incognoscible es saber ya algo de lo incognoscible, por lo menos su existencia. Además, el agnóstico se excede en sus afirmaciones cuando del hecho de nuestra limitación cognoscitiva infiere que lo incondicionado no se *puede conocer*. Lo absoluto no excluye toda relación, sino sólo toda relación de dependencia. Puede, pues, entrar en una relación de conocimiento; su concepto es positivo, su existencia es demostrable por diferentes caminos, y su naturaleza puede ser vislumbrada ó parcialmente conocida. Para afirmar la cognoscibilidad relativa de lo absoluto no es necesario acudir á la unidad de esencia entre el sujeto y el objeto del conocimiento ó á una adecuación entre ambos, pues la naturaleza de la relación cognoscitiva consiente distintos grados desde la simple noción hasta la idea adecuada del objeto.

INCOHERENCIA. F. **Incohérence.** — It. **Incoerenza.** — In. **Incoherence.** — A. **Zusammenhangslosigkeit.** — P. **Incoherencia.** — C. **Incoherensa.** — E. **Nerilateco.** (Etim. — Del lat. *incohaerentia.*) f. Falta de coherencia. || Desconformidad, falta de conveniencia ó relación entre dos cosas.

INCOHERENTE. (Etim. — Del lat. *incohaerens, incohaerentis.*) adj. No coherente.

INCOHERENTE. *Lit.* Dícese de la metáfora cuando contiene dos ó más imágenes incompatibles. Es célebre por su incoherencia la atribuída al escritor francés Proudhomme: *El carro del Estado navega sobre un volcán.*

INCOHERENTEMENTE. adv. m. Con incoherencia.

ÍNCOLA. (Etim. — Del lat. *incola.*) m. Morador ó habitante de un pueblo ó lugar.

INCOLARIA. f. *Bot.* Género fundado por Herzer y que se refiere á micelios estériles, que llenan las grietas de la corteza de sigilarias; probablemente, según Lindau, se trata no de un hongo, sino de precipitados calizos.

INCOLEO. m. *Impr.* Producto químico que sirve para refrescar y hacer flúidas las tintas.

INCOLORO, RA. (Etim. — Del lat. *incolor, incoloris.*) adj. Que carece de color.

INCÓLUME. F. **Indemne.** — It. y P. **Incolume.** — In. **Unharmed.** — A. **Unbeschädigt.** — C. **Benlliurat.** — E. **Sana.** (Etim. — Del lat. *incolumis.*) adj. Sano, sin lesión ni menoscabo.

INCOLUMIDAD. (Etim. — Del lat. *incolumitas.*) f. Estado ó calidad de incólume.

INCOMBINABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *combinable.*) adj. Que no se puede combinar.

INCOMBUSTIBILIDAD. f. Calidad de incombustible.

INCOMBUSTIBILIDAD. *Tecnol.* Fácilmente se comprende la importancia de disponer de medios sencillos y económicos para disminuir la combustibilidad de objetos de uso corriente, como son, por ejemplo, los tejidos y las maderas, estas últimas en su utilización como materiales de construcción. Esto explica que desde los tiempos más antiguos se haya tratado de someter ambos materiales á tratamientos tales, que se obtuviese aquel resultado. Entre los primeros estudios serios sobre el asunto, merece citarse el realizado por Gay-Lussac y publicado en los *Annales de Physique et de Chimie,* en 1821, sobre los medios de hacer incombustibles los tejidos.

El único producto verdaderamente incombustible es la substancia mineral silicato de magnesia, conocida vulgarmente por el nombre de amianto ó asbesto. Esta propiedad del amianto se conocía hace ya mucho tiempo; por su naturaleza fibrosa, se presta á la fabricación de tejidos de amianto, utilizados ya por los antiguos, en los tiempos en que la incineración de los cadáveres era práctica corriente, para, envolviendo en ellos á los muertos, poder conservar las cenizas. Hoy el amianto se utiliza como base de una infinidad de productos, que deben poder resistir sin arder, elevadas temperaturas, como, por ejemplo, revestimientos de tuberías de vapor, material para cubiertas, mangueras, etcétera. También conocían los antiguos y lo utilizaban para estos fines, el sulfato de hierro ó vitriolo verde, con el cual hacían incombustibles las maderas, impregnándolas de una disolución acuosa concentrada de dicha substancia.

Hoy, para conseguir iguales efectos, se han empleado substancias muy diversas, de las cuales indicaremos á continuación algunas de las más importantes. Uno de los métodos consiste en llenar de sílice los poros de la madera, para lo cual estando ésta perfectamente seca se encierra en una larga caldera cilíndrica de paredes resistentes, alojada en el interior de otra de igual forma por entre las cuales circula vapor á una presión de 2 ó 3 atmósferas. El aire contenido en los poros de la madera es expulsado á consecuencia de la dilatación que sufre por el calor, ó por el vacío que se provoque mediante una bomba aspirante y cuando se juzga suficientemente extraído, se introduce en la caldera una disolución concentrada de silicato potásico (vidrio soluble) á una presión de 10 atmósferas. Al cabo de unas tres horas la madera está perfectamente empapada, y entonces se descompone el silicato potásico con una disolución de cloruro de amoníaco, que tiene la propiedad de precipitar la sílice. Este procedimiento de los vidrios solubles es uno de los más empleados; las maderas que los absorben no arden y sólo si el calor es muy intenso, se carbonizan.

También han surtido buen efecto los experimentos hechos con una disolución de tungstato sódico que se inyecta en caliente y que no sólo hace á la materia relativamente incombustible, sino que le da dureza comparable á la de la teca. Puede también emplearse en lugar del tungstato sódico, una mezcla de bórax y sal común. Sainsbury recomienda para hacer incombustibles las piezas y aumentar su duración, que se las inyecte, en frío y á presión de 5 atmósferas con un líquido de la composición siguiente:

Alumbre	16	kg.
Caparrosa azul	16	»
Bromuro y yoduro sódicos	2	»
Agua	1000	»

También se puede conseguir la incombustibilidad de la madera por el procedimiento de petrificación ideado por Folbaci. Pretende éste que un fuego intenso se limita á carbonizar superficialmente las piezas, de tal modo que en caso de incendio podrían los operarios transitar por ellas sin temor de que cediesen. He aquí la mezcla de substancias que propone Folbaci:

Sulfato de zinc	5	kg.
Potasa americana	2	»
Alumbre amoniacal	4	»
Manganesa	2	»
Acido sulfúrico á 60°	2	»
Agua pura	5	»

Se mezclan todos los ingredientes sólidos en una caldera, vertiéndose luego el agua á la temperatura de 45°, y en cuanto aquéllos se hayan disuelto, se añade con lentitud el ácido sulfúrico. Para inyectar las maderas se colocan en una caja sobre una parrilla; se llena en seguida la caja con la disolución, que se hace hervir durante tres horas. Otro procedimiento semejante es el de metalización de las superficies, ideado por Schoop y el cual utiliza principalmente los siguientes metales: zinc, latón, aluminio y estaño.

La mayor parte de los procedimientos de impermeabilización de los tejidos y de las maderas tienen el inconveniente de alterar los colores de aquéllos ó de dejar á éstas demasiado húmedas. El tungstato de sosa conserva la flexibilidad y el color de los tejidos, pero tiene el inconveniente de que resulta muy caro.

También existen diversos procedimientos para hacer incombustibles los papeles. Uno de estos procedimientos consiste en bañar el papel en una fuerte disolución de alumbre y dejarlo secar cuidadosamente. Poco importa que el papel sea blanco, escrito ó impreso, pues lejos de alterar el color ó la calidad del papel, contribuye á su mejoramiento. También se ha estudiado por diversos experimentadores el problema de la incombustibilidad de los materiales empleados en la construcción y decorado de los teatros, pudiendo citarse, entre otros, los trabajos publicados en 1900 por Girard, director del Laboratorio municipal de Química de París y en el que se indican diversas preparaciones ignífugas.

Y, finalmente, se ha tratado de construir edificaciones en las cuales el temor de un incendio fuese casi nulo, por la naturaleza de los materiales empleados, edificaciones que los americanos llaman *firing proof* (á prueba de incendio) y en las cuales el material que generalmente se emplea es el hormigón armado. Puesto que el cemento es entre todos los materiales de construcción el que mejor resiste al fuego y al mismo tiempo es mal conductor del calor, las armaduras metálicas á las cuales rodea no alcanzan en los incendios, ni elevadas temperaturas ni dilataciones y deformaciones exageradas; diversos experimentos han demostrado, por otra parte, que las estructuras de hormigón armado, expuestas á la acción violenta del fuego, sólo han sufrido alteraciones insignificantes; entre ellos se pueden citar algunos experimentos efectuados en El Cairo en suelos cargados con 2000 kg. por metro cuadrado. Por el contrario, las vigas y los pilares metálicos sin enlucido alguno se caldean rápidamente, se dilatan y deforman, contribuyendo por este hecho á la ruina de la construcción.

En América se ha concedido tanta importancia á estas cuestiones, que existen en Chicago laboratorios construídos y sostenidos por la *National Board of Fire Underwriters* (Asociación Nacional de Aseguradores de Incendios) para estudiar las disposiciones que deben adoptarse y los materiales que deben emplearse, para conseguir edificaciones á las que pueda aplicarse exactamente el calificativo de *firing proof*. No siempre la experiencia ha confirmado las esperanzas que se tenían puestas en construcciones de esta clase, y en algunas de ellas que se citaban como verdaderos modelos, han ocurrido grandes incendios, atribuídos á que la disposición general del edificio era tal, que iniciado el fuego en los pisos inferiores, actuó como una verdadera chimenea é hizo tomar al fuego tal incremento, que todas las precauciones adoptadas con anterioridad, resultaron inútiles.

INCOMBUSTIBLE. F., In. y C. **Incombustible.** — It. **Incombustibile.** — A. **Unverbrennlich.** — P. **Incombustivel.** — E. **Nebruligebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *combustible*.) adj. Que no se puede quemar. || *Fís*. Que carece de las propiedades necesarias para poder arder.

INCOMBUSTO, TA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *combusto*.) adj. ant. No quemado.

INCOMERCIABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *comerciable*.) adj. Dícese de aquello con lo cual no se puede comerciar.

INCOMESTIBLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *comestible*.) adj. Que no es á propósito para comer.

INCOMIBLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *comible*.) adj. Que no se puede comer. Dícese principalmente de lo que está mal condimentado.

INCOMODADOR, RA. adj. Que incomoda; molesto, enfadoso. U. t. c. s.

INCÓMODAMENTE. adv. m. Con incomodidad.

INCOMODAR. F. **Déranger, gêner.** — It. **Incommodare.** — In. **To annoy, to vex.** — A. **Lastig werden.** — P. **Incommodar.** — C. **Incomodar.** — E. **Geni.** (Etim. — Del lat. *incommodare*.) tr. Causar incomodidad. U. t. c. r.

INCOMODIDAD. F. **Incommodité, gêne.** — It. **Incommodità.**—In. **Incommodity.** — A. **Beschwerde.** — P. **Incommodidade.** — C. **Incomoditat.** — E. **Maloportuneco.** (Etim. — Del lat. *incommoditas, incommoditatis*.) f. Falta de comodidad. || MOLESTIA (1.ª acep.). || Disgusto, enojo.

INCÓMODO, DA. F. **Incommode.** — It. **Incommodo.** — In. **Troublesome.** — A. **Beschwerlich.** — P. **Incommodo.**— C. **Desavinent.**— E. **Maloportuna.** (Etim. — Del lat. *incommodus*.) adj. Que incomoda. || Que carece de comodidad. || fam. Disgustado, desazonado, inquieto, intranquilo, desasosegado. || m. INCOMODIDAD.

INCOMPARABLE. (Etim. — Del lat. *incomparabilis*.) adj. Que no admite comparación.

INCOMPARABLEMENTE. adv. m. Sin comparación.

INCOMPARADO, DA. (Etim. — Del lat. *incomparatus*.) adj. INCOMPARABLE.

INCOMPARTIBLE. adj. Que no se puede compartir.

INCOMPASIBLE. (Etim. — Del lat. *incompassibilis*.) adj. INCOMPASIVO.

INCOMPASIBLE. *Teol.* Simultáneamente impasible. Dícese de las personas de la Santísima Trinidad.

INCOMPASIVO, VA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *compasivo*.) adj. Que carece de compasión.

INCOMPATIBILIDAD. F. **Incompatibilité.** — It. **Incompatibilità.** — In. **Incompatibility.** — A. **Unverträglichkeit, Unvereinbarkeit.** — P. **Incompatibilidade.** — C. **Incompatibilitat.** — E. **Malakordeco.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *compatibilidad*.) f. Repugnancia que tiene una cosa para unirse con otra, ó de dos ó más personas entre sí. Usase especialmente hablando del carácter, del humor, del genio, de las doctrinas ó de las tendencias de los individuos. || *Quím.* Contrariedad de naturaleza entre dos ó más cuerpos, que se opone absolutamente á su combinación.

INCOMPATIBILIDAD. *Der.* Imposibilidad legal de desempeñar diferentes cargos á la vez, fundada en principios de buena administración. De la incompatibilidad entre los funcionarios del orden civil se ha tratado en las voces FUNCIONARIO y EMPLEADO, y de la incompatibilidad de beneficios, en el artículo BENEFICIO. Ampliando lo dicho acerca de la última, añadiremos que nació de la necesidad de corregir abusos, disponiéndose ya en el canon 2.°, cap. XXI, qu. 1.ª, dist. 89, que no se pudiese contar á ningún eclesiástico en el clero de dos ciudades.

Esta prohibición subsiste; mas como en unos beneficios se eximió de la obligación de residencia, bastando con el rezo de las horas canónicas, y otros se dotaron muy exiguamente, se inició la distinción entre beneficios compatibles é incompatibles, que empezó á dar lugar á nuevos abusos.

El Concilio de Trento, para cortar éstos, dispuso: 1.° que quien estuviese sirviendo á la vez varias iglesias, conservase la de su mayor agrado y renunciara á las demás en el término de seis meses si estuviera bajo la entera disposición de la Silla Apostólica, y de un año si no lo estaba. Pasados dichos plazos, se reducirían á las que últimamente fueron nombrados. Los Ordinarios obligarían á cuantos poseían varios curatos ú otros beneficios *incompatibles,* á mostrar sus dispensas, y de no hacerlo, procederían contra ellos, según la Constitución de Gregorio X, que empieza *Ordinarii* y los Ordinarios cuidarían de nombrar vicarios idóneos que atendiesen á la cura de almas en los beneficios que vaquen por este concepto; 2.° que en adelante no se confiera más que un solo beneficio eclesiástico á una misma persona, y á lo sumo, si el conferido no fuese bastante para su sustento personal, se permita conferirle otro beneficio simple, con tal que no requieran ambos residencia personal (Sesión 5.ª, caps. II, IV y V *de Reform.*).

La Sagrada Congregación del Concilio, el 13 de Mayo de 1651, resolvió que por razón del número de beneficios son incompatibles todos los que excedan de dos, aunque éstos no basten para la congrua sustentación.

El Código canónico vigente preceptúa en el canon 156, que á nadie se le pueden conferir dos oficios incompatibles, entendiéndose por tales los que no pueden desempeñarse por la misma persona. Aunque la provisión del segundo oficio incompatible la haga la Sede Apostólica, será nula si no concurre alguna de estas dos condiciones: 1.ª que en las preces se haga mención del primer oficio incompatible; ó 2.ª que en el rescripto se halle cláusula derogatoria de la ley de incompatibilidad. En el núm. 3.° del canon 352, al tratar de la renuncia de oficios, se entiende hecho esto por la aceptación de otro incompatible con el primero y por su posesión pacífica.

El Concordato con España reconoce la misma doctrina. Declara incompatibles todos los beneficios con muy escasas limitaciones, y dispone que no se conferirá ninguna dignidad, canonjía ó beneficio de los que exigen personal residencia, á los que por razón de cualquier otro cargo ó comisión estén obligados á residir continuamente en otra parte; y que tampoco se conferirá á los que estén en posesión de algún beneficio de la clase indicada, ninguno de aquellos cargos ó comisiones, á no ser que renuncien uno de ellos, los cuales se declaran, por consecuencia, de todo punto incompatibles. No obstante, en la Capilla Real se permite hasta seis prebendados de las iglesias catedrales de la Península, pero en ningún caso podrán ser nombrados los que ocupan las primeras sillas, los canónigos de oficio, los que tienen cura de almas, ni dos de una misma iglesia, habiéndose tomado las medidas necesarias para adaptar á la situación que se establecía, según las necesidades de la Iglesia y la variedad de los casos, á los que por entonces y en virtud de indultos especiales ó generales, se hallasen en posesión de dos ó más de aquellos beneficios, cargos ó comisiones (art. 19).

Incompatibilidad parlamentaria. Véase DIPUTADO (t. XVIII, pág. 1408).

INCOMPATIBILIDAD. *Farm.* V. FÓRMULA.

INCOMPATIBILIDAD. *Mat.* Cuando un sistema de ecuaciones carece de solución, se dice que es incompatible ó que existe incompatibilidad entre sus ecuaciones.

Por ejemplo, el sistema $\left.\begin{matrix} x + 2\,y = 3 \\ x + 2\,y = 4 \end{matrix}\right\}$ no puede tener solución; es un sistema incompatible; existe evidente incompatibilidad entre ambas ecuaciones.

El problema de la compatibilidad ó incompatibilidad de un sistema de ecuaciones tiene solución teórica muy sencilla.

Supongamos el caso de los sistemas lineales que suele ser de aplicación frecuente.

$$\left.\begin{matrix} a_{11}\,x_1 + a_{12}\,x_2 + \dots + a_{1m}\,x_m = h_1 \\ a_{21}\,x_1 + a_{22}\,x_2 + \dots + a_{2m}\,x_m = h_2 \\ \dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots \\ a_{n1}\,x_1 + a_{n2}\,x_2 + \dots + a_{nm}\,x_m = h_n \end{matrix}\right\}$$

Se nos presenta este sistema de n ecuaciones lineales con m incógnitas.

Formemos la matriz definida por los coeficientes y esta misma añadiéndole una nueva columna con los términos constantes que figuran en los segundos miembros:

$$\left.\begin{matrix} a_{11}\;a_{12}\dots a_{1m} \\ a_{21}\;a_{22}\dots a_{2m} \\ \dots\dots\dots\dots \\ a_{n1}\;a_{n2}\dots a_{nm} \end{matrix}\right\}\Delta \qquad \left.\begin{matrix} a_{11}\;a_{12}\dots a_{1m}\;h_1 \\ a_{21}\;a_{22}\dots a_{2m}\;h_2 \\ \dots\dots\dots\dots\dots \\ a_{n1}\;a_{n2}\dots a_{nm}\;h_n \end{matrix}\right\}\Delta'$$

Si el sistema propuesto es compatible, tendremos que la última columna de Δ' será combinación lineal de las columnas anteriores y por las propiedades de la característica de una matriz, ella no variará si en Δ' suprimimos la última vertical; pero de este modo resulta la matriz Δ; luego, si el sistema es compatible, las matrices Δ y Δ' tienen igual característica. La recíproca de esta proposición se demuestra con análoga sencillez y de ambas proposiciones, directa y recíproca, se deduce que la condición necesaria y suficiente para la compatibilidad de un sistema de ecuaciones lineales es que la matriz de los coeficientes y la ampliada con los términos constantes tengan igual característica.

La condición de incompatibilidad será, por consiguiente, que ambas matrices tengan características desiguales.

Es interesante aplicar este criterio de compatibilidad á los sistemas lineales homogéneos suponiendo $n = m$ que se obtienen si en las fórmulas anteriores se hace

$$h_1 = h_2 = \dots = h_n = 0$$

Prescindamos de la solución $x_1 = x_2 = \text{—} = x_n = 0$ ya que carece de interpretación geométrica. Entonces podemos dividir por una de las incógnitas y resulta un sistema de n ecuaciones con $n - 1$ incógnitas, y el criterio antes enunciado nos dice que para la compatibilidad del sistema es necesario y suficiente que el determinante de los coeficientes sea nulo.

La cuestión de la incompatibilidad de un sistema en su aspecto más general va íntimamente ligada con la teoría de la eliminación. Es evidente que si dos ecuaciones tienen soluciones comunes, existen algunas relaciones entre los coeficientes de aquéllas, y éstas son las que determinan la condición de compatibilidad.

Cuando existe una relación única entre los coeficientes que es á la vez necesaria y suficiente para la compatibilidad del sistema, se le denomina resultante del sistema.

Esta resultante, que es decisiva para la compatibilidad ó incompatibilidad del sistema, se obtendrá eliminando todas las incógnitas del sistema, problema que se resuelve con los recursos de la teoría general de la eliminación.

INCOMPATIBILIDAD. *Terap.* Modificación de las propiedades de las substancias medicamentosas al asociarse. El efecto más común es la inactividad. Así ocurre al prescribir sales de hierro con tanino, que dan lugar al tanato de hierro insoluble y poco astringente. Otras veces la incompatibilidad se traduce por formarse una substancia tóxica. Tal sucede con los calomelanos y el ácido cianhídrico, el yoduro potásico y los calomelanos. Fórmase entonces cianuro y yoduro de mercurio sumamente tóxicos. Se ha descrito la *incompatibilidad física* (cantidad insuficiente de vehículo), la *farmacéutica* (reblandecimientos ó amalgamas) y *fisiológica.* Esta se confunde con el antagonismo verdadero ó aparente y con el antidotismo. V. el artículo Veneno.

INCOMPATIBLE. adj. No compatible con otra cosa. || *Der.* Dícese de los cargos civiles, de los beneficios eclesiásticos y de las dignidades que no pueden ejercerse al mismo tiempo que otros, porque lo prohiben manifiestamente las leyes ó los cánones. || *Quím.* Que es de naturaleza opuesta á la de otro cuerpo é incombinable con él.

Incompatible. *Alg.* Se dice de aquellas igualdades que no pueden subsistir simultáneamente; también se aplica á los sistemas de ecuaciones que no tienen solución.

Incompatible. *Gram.* Dícese de las letras que no pueden ponerse una después de la otra en la misma voz radical.

Incompatible. *Terap.* Dícese de los agentes ó medicamentos cuya administración simultánea anula sus efectos fisiológicos ó terapéuticos, ó los modifica de manera no conveniente.

INCOMPENSABLE. adj. No compensable.

INCOMPENSACIÓN. f. Falta de compensación; descompensación.

INCOMPETENCIA. f. Falta de competencia. || *Der.* Carencia de jurisdicción en un tribunal ó juez para conocer de un negocio, ya por la naturaleza de éste, ya por el estado de las personas en él comprendidas.

Incompetencia. *Der. proc.* Conocimiento de un asunto por un juez ó tribunal al que no corresponde (V. Competencia, t. XIV, págs. 786 y siguientes). Puede obedecer á dos causas: ó bien que el conocimiento de la causa criminal ó asunto civil pertenezca á jurisdicción distinta, en cuyo caso existe *incompetencia de jurisdicción, falta de poder, ratione, materiae* según los tratadistas clásicos, ó bien que el conocimiento del negocio ó causa criminal pertenezca, dentro de la misma jurisdicción, á un juez ó tribunal distinto del que indebidamente conoce, en cuyo caso se dice que existe *falta de competencia.*

La incompetencia puede también nacer de las exenciones para el desempeño de cargos judiciales por impedimento físico, intelectual ó por incompatibilidades de otra índole. En el procedimiento ordinario, por una disposición del mes de Agosto de 1925 se prohibió que fuesen nombrados jueces ni fiscales municipales los funcionarios jubilados de la carrera judicial y según los Códigos militares están exentos del desempeño de los cargos de juez instructor y fiscal, los generales, jefes y oficiales de la reserva, los jefes y oficiales de los cuerpos de estado mayor, comunicaciones militares y cuerpos auxiliares, los de inválidos, los comandantes de cuerpo, los militares en situación de reemplazo y los individuos y clases de tropa pertenecientes á las reservas.

INCOMPETENTE. (Etim. — Del lat. *incompetens, incompetentis.*) adj. No competente. || Que no se hace con oportunidad y al debido tiempo. || *Der.* Dícese del tribunal ó juez que no tiene jurisdicción para conocer de tal ó cual negocio.

INCOMPLEJO, JA. adj. Incomplexo. || *Arit.* Número incomplejo.

Incomplejo. *Gram.* y *Lóg.* En la terminología de la lógica se opone incomplejo á complejo, y simple á compuesto. La complejidad de los conceptos, juicios y raciocinios se refiere á su forma de expresión. Llámase incomplejo el término oral ó mental que no se compone de partes que tengan dentro de él significación; v. gr.: *Salamanca* (aunque *Sala* y *manca* tengan significación propia). Cuando el sujeto y el predicado de los juicios carecen de complemento, ya determinativo, ya explicativo, se llaman éstos incomplejos. Ejemplo: *Sócrates es sabio.* Lo mismo puede decirse de los raciocinios.

INCOMPLETAMENTE. adv. m. De un modo incompleto.

INCOMPLETO, TA. F. **Incomplet, tronqué.** — It. y P. **Incompleto.** — In. **Incomplete.** — A. **Unvollständig.** — C. **Incomplert.** — E. **Neplena.** (Etim. — Del lat. *incompletus.*) adj. No completo.

Incompleto. *Bot.* Radio medular, que no principia en la medula. Tabique del ovario que no llega al centro ó eje, por ejemplo, en varios hipericones; también el espurio de las cucurbitáceas resultante de la prolongación de los legítimos desde el eje hacia la periferia. Verticilo floral con menor número de piezas que los otros; se llama también *oligómero.* Dehiscencia del fruto en que las valvas no acaban de separarse del todo.

INCOMPLEXO, XA. (Etim. — Del lat. *incomplexus.*) adj. Desunido y sin trabazón ni adherencia. || Cantidad incomplexa. *Mat.* La que se explica por un solo término. || Número incomplexo. *Mat.* Número concreto ó abstracto que no se compone de muchas especies reducibles á una sola.

INCOMPONIBLE. adj. No componible.

INCOMPORTABLE. adj. No comportable.

INCOMPOSIBILIDAD. (Etim. — De *incomposible.*) f. Imposibilidad ó dificultad de componerse una persona ó cosa con otra.

INCOMPOSIBLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *composible.*) adj. Incomponible.

INCOMPOSICIÓN. f. Falta de composición ó de debida proporción en las partes que componen un todo. || ant. Descompostura ó desaseo.

INCOMPREHENSIBILIDAD. (Etim. — Del lat. *incomprehensibilitas, incomprehensibilitatis.*) f. Incomprensibilidad.

INCOMPREHENSIBLE. (Etim. — Del lat. *incomprehensibilis.*) adj. Que no se puede comprender.

INCOMPRENSIBILIDAD. (Etim. — De *incomprehensibilidad.*) f. Calidad de incomprensible.

Incomprensibilidad de Dios. *Filos.* y *Teol.* Siendo Dios infinito, es evidente que ninguna criatura puede tener un conocimiento que agote la cognoscibilidad de la divina esencia, ó sea, un conocimiento comprensivo de ella; por esto se dice que Dios es incomprensible para toda criatura.

INCOMPRENSIBLE. F. **Incompréhensible.** — It. **Incomprensibile.** — In. y C. **Incomprehensible.** — A. **Unbegreiflich.** — P. **Incomprehensivel.** — E. **Nekomprenebla.** (Etim. — De *incomprehensible.*) adj. Que no se puede comprender.

Incomprensible. *Filos.* Los agnósticos confunden este concepto con el de incognoscible. Los argumentos de Hamilton y Spencer prueban que lo absoluto es incomprensible, pero no incognoscible. Lo incomprensible es lo que no puede ser reducido á otro concepto superior que lo comprenda, como ocurre con los conceptos supremos que están en la base de todo sistema científico. De lo incomprensible tenemos un conocimiento confuso é incompleto, efecto de nuestra limitación cognoscitiva. Hegel, por el contrario, identificaba la absolutamente incomprensible, ó sea, el ser en cuanto está presupuesto en todas las determinaciones lógicas con lo absolutamente cognoscible, el ser, como resultado del proceso de lo absoluto.

INCOMPRENSIBLEMENTE. adv. m. De manera incomprensible.

INCOMPRESIBILIDAD. f. *Fís.* Calidad de incompresible: propiedad que se ha atribuído erróneamente á los líquidos, y que hoy no se admite por haberse demostrado que son compresibles como los demás cuerpos.

INCOMPRESIBLE. (Etim. — De *in.*, 2.° art., y *compresible.*) adj. Que no se puede comprimir ó reducir á menor volumen.

Incompresible. *Fís.* Ningún cuerpo es completamente incompresible, pero, en ciertos casos, puede admitirse que los líquidos y los sólidos gozan prácticamente de dicha propiedad.

INCOMPUESTAMENTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *compuestamente*.) adv. m. ant. Sin aseo, con desaliño. || ant. fig. Sin compostura, desordenadamente.

INCOMPUESTO, TA. adj. desus. No compuesto. || desus. DESASEADO. || ant. fig. Falto de compostura.

INCOMUNICABILIDAD. f. Calidad de incomunicable.

INCOMUNICABLE. (Etim. — Del lat. *incommunicabilis*.) adj. No comunicable.

INCOMUNICACIÓN. F. **Mise au secret, isolement.** — It. **Incomunicazione.** — In. **Isolation.** — A. **Absonderung, Zurückgezogenheit.** — P. **Incommunicação.**—C. **Incomunicació.**—E. **Senkomunikigo.** f. Acción y efecto de incomunicar ó incomunicarse. || *Der.* Aislamiento temporal de procesado ó de testigos, que acuerdan los jueces, señaladamente los instructores de un sumario.

INCOMUNICACIÓN. *Der. proc.* A) *Concepto.* Carencia de relación exterior del detenido ó preso, en virtud de mandato judicial.

Constituye una medida extraordinaria que tiene por objeto evitar la confabulación entre los presuntos autores, cómplices ó encubridores de un delito, y, por fin, averiguar y hacer constar la perpetración del hecho, con todas sus circunstancias.

La incomunicación, á juicio de algunos juristas, no consigue, por regla general, el fin que se propone. En no pocas prisiones preventivas la incomunicación del detenido ó preso sólo puede hacerse con el exterior, por falta de locales, resultando de aquí que el incomunicado convive en la prisión con otros camaradas, mediante quienes consigue burlar fácilmente la disposición judicial, entregando su correspondencia á cualquier otro detenido ó preso, que la cursa. Por eso se ha propuesto substituir la incomunicación por un régimen mediante el que los jefes y oficiales de las prisiones lean la correspondencia y presencien las visitas de todo detenido ó preso.

B) *Derecho positivo.* a) *Ordinario.* La incomunicación debe decretarla el juez ó Tribunal que conozca de la causa cuando concurran las circunstancias dichas, y debe hacerlo por medio de auto (arts. 505 y 508 de la Ley procesal criminal).

La incomunicación puede decretarse por segunda vez, según el art. 508 de la misma Ley; así, que de ese precepto se deduce que no podrá acordarse más veces, aunque procediere.

La primera incomunicación y la segunda sólo durarán el tiempo preciso para evacuar las citas hechas en las declaraciones, y no podrán exceder de tres á cinco días, respectivamente. Sin embargo, si las citas hubieren de evacuarse fuera de la Península ó á larga distancia, podrá durar el tiempo prudencial preciso para evitar la confabulación.

En todo caso ha de instruirse al procesado ó al detenido de la parte dispositiva del auto en que se decretare. No dice la Ley si contra este auto procede recurso alguno; así, que desde luego procederá el recurso de reforma. En cuanto á la apelación, es un recurso inútil, ya que aquella incomunicación dura sólo escasos días.

La incomunicación ha de llevarse á efecto adoptando aquellas medidas que hagan imposible la comunicación verbal y escrita del detenido ó preso con el exterior. Así, se le prohibirán las visitas á no ser en presencia de los jefes; se le suprimirá la correspondencia, la que, en último caso, se cursará con licencia y por conducto del juez, y cuando su presencia sea indispensable en los reconocimientos periciales, se adoptarán las precauciones debidas. Al incomunicado se le permitirá leer y escribir, adoptando las medidas para que no se frustre el fin de la incomunicación.

b) *Militar.* Lo mismo la legislación del Ejército que la de la Armada, son más duras que la Ley común en cuanto se refiere á la incomunicación de los procesados, pues en tanto que el art. 506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento criminal dispone que, como regla general, no deberá prolongarse la incomunicación más allá de cinco días, ni en el Código de Justicia militar, ni en la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina se contiene un precepto análogo.

Los arts. 478 y 180 de estos dos cuerpos legales, respectivamente, dicen terminantemente en su párrafo 1.° que «durante el sumario el juez instructor dispondrá la incomunicación del acusado cuantas veces lo crea conveniente», y esto no encuentra otra limitación que la demasiado genérica contenida en los párrafos segundos de los propios artículos, en que se dice: «La incomunicación no podrá durar más tiempo que el necesario para evitar confabulaciones de los presentes culpables entre sí ó con personas extrañas.»

El Consejo de Guerra y Marina resolvió en Sentencia del 14 de Mayo de 1895 que no debe prolongarse innecesariamente la incomunicación del reo, respondiendo con ello á un criterio de templanza que no existe en la Ley.

INCOMUNICADO, DA. F. **Incommuniqué.** — It. **Incomunicato.** — In. **Incommunicated.** — A. **Ausser Verkehr gesetz.** — P. **Incommunicado.** — C. **Incomunicat.** — E. **Senkomunika.** p. p. de INCOMUNICAR é INCOMUNICARSE. || adj. Que no tiene comunicación. Dícese de los presos cuando no se les permite tratar con nadie de palabra ó por escrito.

INCOMUNICAR. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *comunicar*.) tr. Privar de comunicación á una persona ó cosa. || v. r. Aislarse, negarse al trato con otras personas, por temor, melancolía ú otras causas.

INCONCEBIBLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *concebible*.) adj. Que no puede concebirse ó comprenderse.

INCONCEBIBLE. *Filos.* La introducción de este término en filosofía es obra de la escuela escocesa (Reid y Hamilton). Stuart Mill y Spencer han contribuído también á aclimatarlo. Significa todo aquello que la mente no puede representarse, porque sus términos implican una contradicción. A veces se ha confundido con lo incomprensible, definiéndolo como aquello que no puede ser reducido á otro concepto. Dios es incomprensible porque no tenemos de Él un conocimiento adecuado, y, sin embargo, no es inconcebible. Las cosas inconcebibles son incognoscibles. La necesidad de pensar una cosa ó la imposibilidad de pensar lo contrario es un efecto inmediato de la evidencia, y para Spencer el criterio de la verdad (principio de la inconcebibilidad de lo contrario).

INCONCILIABILIDAD. f. Calidad de inconciliable.

INCONCILIABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *conciliable*.) adj. Que no puede conciliarse.

INCONCILIABLEMENTE. adv. De un modo inconciliable.

INCONCINO, NA. (Etim. — Del lat. *inconcinnus*.) adj. Desordenado, descompuesto, desarreglado.

INCONCURRENTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *concurrente*.) adj. *Der.* Aplícase á la razón, motivo ó fundamento que no concurre á la demostración de un hecho, y también á las circunstancias atenuantes ó agravantes de un delito que no concurran en un mismo sentido. Úsase en Chile.

INCONCUSAMENTE. adv. m. Seguramente, sin oposición ni disputa.

INCONCUSO, SA. (Etim. — Del lat. *inconcussus*.) adj. Firme, sin duda ni contradicción. || Cierto, indudable, palmario, evidente.

INCONCHERY. *Farm.* Nombre de una raíz empleada en África como reconstituyente, tónico y también como condimento y cuyo origen botánico se desconoce.

INCONDICIONADO. *Filos.* Con esta denominación significaba Hamilton lo infinito y lo absoluto. Para él era sinónimo de lo impensable y objeto de creencia ó certeza moral á lo más; por esta razón lo declaraba concepto antitético á la filosofía, que es por naturaleza la ciencia del conocimiento de lo condicionado. Su discípulo Mansel aplicó este principio á la filosofía de la religión, calificando de inconcebibles los dogmas, y Heriberto Spencer utilizó los argumentos del lógico escocés para su teoría de lo incognoscible. El mismo Hamilton reduce á cuatro las teorías acerca de la cognoscibilidad de lo incondicionado: 1.° es incognoscible é inconcebible; 2.° no es objeto de conocimiento, pero es un principio regulador de la razón; 3.° es cognoscible, pero inconcebible ó incomprensible, y 4.° es cognoscible y concebible; la primera opinión es la suya, la segunda de Kant, la tercera la dogmática, y la cuarta la del idealismo absoluto. V. Agnosticismo.

INCONDICIONAL. F. **Inconditionnel.** — It. **Incondizionato.** — In. **Inconditional.** — A. **Unbedingt.** — P. y C. **Incondicional.** — E. **Senkondinça.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *condicional.*) adj. Absoluto, sin restricción ni requisito.

INCONDICIONALMENTE. adv. m. De manera incondicional.

INCONDUCENTE. adj. No conducente para un fin. || Extemporáneo, inoportuno.

INCONEXIÓN. (Etim. — Del lat. *inconnexio, inconexionis.*) f. Falta de conexión ó unión de una cosa con otra.

INCONEXO, XA. F. y C. **Inconnexe.** — It. **Sconesso.** — In. **Unconnected.** — A. **Unverknüpft.** — P. **Inconenxo.** — E. **Senkuniga.** (Etim. — Del lat. *inconnexus.*) adj. Que no tiene conexión con una cosa.

INCONFESABLE. adj. Dícese de lo que, por ser vergonzoso y vil, no puede confesarse en público.

INCONFESO, SA. (Etim. — Del lat. *inconfessus.*) adj. Aplícase al reo que no confiesa el delito acerca del cual se le pregunta.

INCONFIDENCIA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *confidencia.*) f. Desconfianza.

Inconfidencia. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes; 43,230 h. según el censo de 1920.

INCONFIDENTE. adj. No confidente (1.ª acepción.)

INCONFIDENTES. m. pl. *Hist.* Nombre que se dió durante la guerra de Sucesión á los españoles de quienes se sospechaba que sostenían relaciones con la casa de Austria.

INCONFUNDIBLE. adj. No confundible.

INCONGELABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *congelable.*) adj. *Fís.* Dícese de los líquidos que no pueden pasar al estado de sólidos mediante un descenso de temperatura. El alcohol vínico es hasta el presente un cuerpo incongelable.

INCONGRUAMENTE. adv. m. Incongruentemente.

INCONGRUENCIA. F. **Incongruité.** — It. **Incongruenza.** — In. **Incongruity.** — A. **Ungereimtheit.** — — P. y C. **Incongruencia.** — E. **Necongrueko.** (Etim. — Del lat. *incongruentia.*) f. Falta de congruencia, de oportunidad. || *Filos.* Una de los tres categoremas establecidos por los estoicos.

INCONGRUENTE. (Etim. — Del lat. *incongruens, incongruentis.*) adj. No congruente.

INCONGRUENTEMENTE. adv. m. Con incongruencia.

INCONGRUIDAD. (Etim. — Del lat. *incongruitas, incongruitatis.*) f. ant. Incongruencia.

INCONGRUO, GRUA. (Etim. — Del lat. *incongruus.*) adj. Incongruente. || Aplícase á la pieza eclesiástica que no llega á la congrua señalada por el sínodo. || Dícese del eclesiástico que no tiene congrua.

INCONJUGABLE. adj. Que no puede conjugarse.

INCONJURABLE. adj. Que no se puede conjurar.

INCONMENSURABILIDAD. f. Calidad de inconmensurable.

INCONMENSURABLE. F. y C. **Incommensurable.** — It. **Incommesurabile.** — In. **Inconmensurable.** — A. **Masslos, inkommensurabel.** — P. **Incommensuravel.** — E. **Nemezurebla.** (Etim. — Del lat. *incommensurabilis.*) adj. No conmensurable.

Inconmensurable. *Mat.* Una magnitud que no contiene un número exacto de veces á otra de su misma especie tomada como unidad, ni á parte alícuota alguna de esta unidad se llama *inconmensurable* con ella. Así, por ejemplo, la longitud de una circunferencia es inconmensurable con su radio. V. Número.

INCONMOVIBLE. F. **Inébranlable.** — It. **Incommovibile.** — In. **Unshakable.** — A. **Unerschütterlich.** — P. **Incommovibel.** — C. **Incommovible.** — E. **Nemalkvietebla.** adj. Que no se puede conmover ó alterar; perenne, firme.

INCONMUTABILIDAD. (Etim. — Del lat. *incommutabilitas.*) f. Calidad de inconmutable.

INCONMUTABLE. F. é In. **Incommutable.** — It. **Incommutabile.** — A. **Unveränderlich.** — P. **Incommutavel.** — C. **Inconmutable.** — E. **Neitersangebla.** (Etim. — Del lat. *incommutabilis.*) adj. Inmutable. || No conmutable.

INCONOCIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *conocible.*) adj. Incognoscible. || *Amér.* En el Ecuador, cambiado, desconocido.

INCONQUISTABLE. (Etim. — De *in,* 2.° artículo, y *conquistable.*) adj. Que no se puede conquistar. || fig. Que no se deja vencer con ruegos ni dádivas.

INCONQUISTADO, DA. adj. No conquistado.

INCONSCIENCIA. F. **Inconscience.** — It. **Inconscienza.** — In. **Unconsciousness.** — A. **Unbewusstheit.** — P. y C. **Inconsciencia.** — E. **Senkonscio.** (Etim. — Del lat. *inconscientia.*) f. Estado en que el individuo no se da cuenta del alcance de sus palabras ó acciones; falta de conciencia.

INCONSCIENTE. adj. No consciente.

Inconsciente. *Psicol.* El concepto de lo inconsciente abarca todo aquello que no es percibido ó advertido por el sujeto en que el fenómeno se desenvuelve. La acepción técnica, en el dominio científico, conserva sólo algunos rasgos de la significación general, etimológica y vulgar (negación de conciencia, falta de conocimiento, incapacidad para la reflexión).

Podemos distinguir varias formas de inconsciente: 1.° lo *inconsciente fisiológico,* que comprende todo el funcionalismo de la actividad vital, tanto el que precede en el momento de la sensación, como el que sigue en el de la apetición, al hecho propiamente psíquico ó consciente. El dominio de este inconsciente se extiende á toda la actividad nerviosa y en especial á los fenómenos llamados de cerebración inconsciente; 2.° el *inconsciente metafísico,* término introducido por una interpretación de lo inconsciente como trascendencia, y que se reduce á estimar como carácter esencial y más profundo del ser su privación de conciencia, y como ideal de la vida la negación de la conciencia individual ó personal; 3.° algunos hablan de lo *inconsciente sociológico,* constituído por los hechos psicológicos (estéticos, morales, jurídicos, etc.), en cuanto pueden ser estudiados como *cosas,* esto es, fuera de la conciencia, ya también porque se imponen á la conciencia de todos y están sujetos á cierto determinismo; 4.° el *inconsciente psicológico,* que es la acepción que plantea en realidad el problema, por considerarse generalmente como índice de valoración en Psicología el carácter consciente de un fenómeno.

Es un hecho que para que se produzca una modificación consciente, por elemental que sea, se necesita cierta intensidad del excitante; si la excitación es inferior á este límite, la sensación no se produce. En cambio, el fenómeno en su aspecto físico continúa conservando su valor real, aun cuando la intensidad disminuya. Esta diferencia capital entre la serie física y la psíquica demuestra la irreductibilidad de una á otra, no obstante existir cierta correlación entre ambas. La continuidad exige, sin duda, que haya un inconsciente, pero nuestros medios de conocer no alcanzan á señalar su naturaleza y límites precisos; sabemos que existe, por sus efectos positivos en la conciencia, de una manera análoga á cómo la extensión lineal supone el concepto de punto inextenso.

Lo inconsciente es, pues, un concepto-límite que se ve obligado á admitir el psicólogo, cualquiera que sea la naturaleza atribuida á la actividad consciente. Ya en el origen de la vida psíquica, ya en plena vida consciente, ya en la desaparición gradual de la conciencia, existen factores desconocidos que actúan, sin embargo, de un modo real y efectivo en la producción de los fenómenos psíquicos. El psicólogo, sin embargo, debe mostrarse parco en recurrir para sus explicaciones á lo inconsciente; sólo en los casos en que la doble vía de la experiencia y del raciocinio dejen inexplicados ciertos hechos y que la condicionalidad fisiológica aparezca claramente definida, será legítimo acudir á lo inconsciente, como característico de una zona intermedia entre la modificación orgánica y la aparición de sus efectos en la conciencia.

La mayor dificultad para determinar el concepto de lo inconsciente está en haberse adoptado el mismo término para expresar distintas modalidades de la vida psíquica que preceden, acompañan ó siguen á la plena conciencia. Teniendo la conciencia una capacidad limitada (lo mismo que es limitada la región de la visión clara y distinta) es necesario reconocer una multitud de grados ó matices que van desde una zona que podríamos llamar infraconsciente á otra superior, supraconsciente. La atención despertada, ya por la magnitud del excitante, ya por una autodeterminación del alma, puede hacer oscilar el plano de la conciencia, descendiendo el umbral y penetrando en ella lo que antes pasó completamente inadvertido. Para la masa de corriente psíquica, por así decirlo, sería muy conveniente reservar, como hacen ya muchos psicólogos contemporáneos, el nombre de subconsciencia. Pero, además de este subconsciente normal, explicable por la relatividad misma de la capacidad psíquica, hay otra zona subconsciente más profunda y que sólo por una hiperexcitación ó un estado excepcionalmente lúcido puede elevarse por encima del dintel de la conciencia. Lo subconsciente podría decirse que es lo inconsciente positivo; es aquello que no es actualmente consciente, pero que lo ha sido ó puede volver á serlo. El origen de esta ambigüedad estriba en la confusión de la conciencia como forma y como función, ó sea, entre la conciencia espontánea ó habitual, reducida á la existencia interna de nuestras sensaciones, representaciones, sentimientos y tendencias, y la conciencia refleja ó actual, que es fruto de la atención deliberadamente dirigida á aquellos mismos estados.

Conviene distinguir, por último, entre lo *absolutamente inconsciente,* lo que nunca puede ser apercibido por exceder de la capacidad de la conciencia y que huye, por así decirlo, cada vez que el sujeto se esfuerza en aprehenderlo, y lo *relativamente inconsciente,* lo que no es percibido en este momento y en las actuales condiciones, pero que podría serlo si éstas variaran. Otra distinción se hace todavía entre lo inconsciente *elemental,* fenómeno que se escapa á la conciencia por su escasa intensidad, y lo inconsciente *funcional* que no es advertido por impedírselo la orientación actual de la conciencia.

Abundan, á base del mismo método introspectivo, las pruebas de la existencia de lo inconsciente. En las mismas formas generales de obrar la conciencia descubrimos las actividades instintiva y habitual, expresión en cierto modo de lo inconsciente en sus dos aspectos, negativo y positivo. Las inclinaciones y tendencias obran por lo común de este modo; el análisis más fino encuentra siempre en ellas algún residuo inexplicable por la simple conciencia. El recuerdo y la espera, términos que expresan la continuidad de nuestra vida psíquica, resultan conceptos indefinibles si eliminamos lo inconsciente. Hay percepciones sensibles é intelectuales que son producto de un trabajo preliminar inconsciente (Höffding, *Psicología,* cap. III). Ejemplo de la primera es el hecho de la formación de la imagen visual continua, aunque hay en la retina un punto, el punto ciego, que no recibe ninguna impresión y de los segundos cuando viéndonos agobiados por los pormenores de un trabajo que realizamos, abandonamos la investigación dejando que más tarde surja el orden espontáneamente. Un argumento, no menos firme, lo encontramos en los intermediarios inconscientes que actúan en medio de una elaboración consciente y en la simultaneidad de una actividad consciente y otra inconsciente. En el desarrollo de la vida afectiva es donde principalmente se descubre la actuación de lo inconsciente. El estado de ensueño nos ofrece un grado intermedio entre el estado puramente consciente y el estado inconsciente, y el mismo despertar presenta á veces circunstancias que pueden arrojar luz sobre aquella relación inconsciente. En muchas formas de asociación, en que creemos simplemente seguir y no dirigir el curso de las representaciones, existe como una elección, que es de origen indubitablemente inconsciente. Esta apetición implícita, como podríamos llamarla, es un indicio de que en el orden de la voluntad lo inconsciente no es tampoco un factor despreciable. V. los artículos CONCIENCIA y SUBCONCIENCIA.

INCONSCIENTEMENTE. adv. m. De manera inconsciente.

INCONSECUENCIA. F. **Inconséquence.** — It. **Inconsequenza.** — In. **Inconsequency.** — A. **Folgewidrigkeit.** — P. **Inconsequencia.** — C. **Inconsecuencia.** — E. **Nekonsekvenco.** (Etim. — Del lat. *inconsequentia.*) f. Falta de consecuencia en lo que se dice ó hace. || Versatilidad, volubilidad.

INCONSECUENTE. (Etim. — Del lat. *inconsequens, inconsequentis.*) adj. INCONSIGUIENTE. || Que procede con inconsecuencia; que no tiene constancia ni fijeza en lo que dice ó hace, que es voluble y mudable en sus palabras y acciones, etc. U. t. c. s.

INCONSECUENTEMENTE. adv. m. Con inconsecuencia.

INCONSERVABLE. adj. Que no se puede conservar.

INCONSIDERACIÓN. F. **Inconsidération.** — It. **Sconsideratezza.** — In. **Disregard, inconsiderateness.** — A. **Unbedachtsamkeit.** — P. **Inconsideração.** — C. **Desconsideració.** — E. **Nekonsiderajo.** (Etim. — Del lat. *inconsideratio.*) f. Falta de consideración y reflexión. || DESCONSIDERACIÓN.

INCONSIDERADAMENTE. adv. m. Sin consideración ni reflexión.

INCONSIDERADO, DA. (Etim. — Del lat. *inconsideratus.*) adj. No considerado ni reflexionado. || Inadvertido, que no considera ni reflexiona. U. t. c. s. || DESCONSIDERADO.

INCONSIGUIENTE. adj. No consiguiente.

INCONSISTENCIA. F. **Inconsistance.** — It. **Inconsistenza.** — In. **Inconsistency.** — A. **Bestandlosig-**

keit. — **P. y C. Inconsistencia. — E. Nefirmo.** f. Falta de consistencia.

INCONSISTENTE. adj. Falto de consistencia. || fig. Mudable, veleidoso.

INCONSOLABLE. F., In. y C. **Inconsolable. — It. Inconsolabile. — A. Untröstlich. — P. Inconsolavel. — E. Nekonsolebla.** (Etim. — Del lat. *inconsolabilis.*) adj. Que no puede consolarse ó ser consolado. || fig. Que muy difícilmente se consuela.

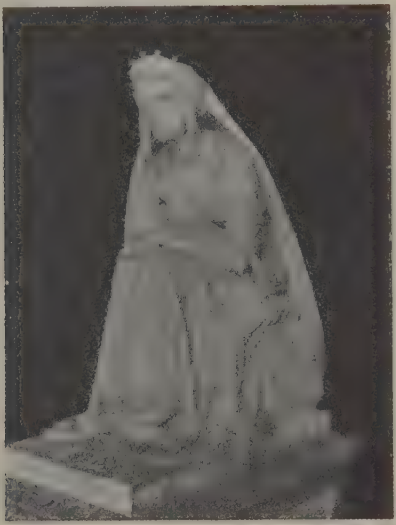

Inconsolable, por Bartolini. (Estatua del monumento del conde Mastriani en el Campo Santo de Pisa)

INCONSOLABLEMENTE. adv. m. Sin consuelo.

INCONSTANCIA. F. **Inconstance. — It. Inconstanza. — In. Inconstancy. — A. Unbeständigkeit. — P. y C. Inconstancia. — E. Nekonstanteco.** (Etim. — Del lat. *inconstantia.*) f. Falta de estabilidad y permanencia de una cosa. || Demasiadá facilidad y ligereza con que uno muda de opinión, de pensamiento, de amigos, etc.

Inconstancia. *Iconog.* Se ha simbolizado en figura de una mujer con dos cabezas y vestida de diferentes telas abigarradas. Otros la han pintado apoyada en una caña y en pie sobre una bola. Otros, finalmente, han añadido á este símbolo una veleta y una banderola

INCONSTANTE. F., In. y C. **Inconstant. — It. Incostante. — A. Umbeständig. — P. Inconstante. — E. Nekonstanta.** (Etim. — Del lat. *inconstans, inconstantis.*) adj. No estable ni permanente. || Que muda con demasiada facilidad y ligereza de pensamientos, aficiones, opiniones, propósitos y conducta.

INCONSTANTEMENTE. adv. m. Con inconstancia.

INCONSTITUCIONAL. adj. No conforme con la Constitución del Estado.

INCONSTITUCIONALIDAD. f. Calidad de inconstitucional.

INCONSTITUCIONALISMO. (Etim. — De *inconstitucional.*) m. Falta de obediencia ó respeto á las disposiciones de la Constitución del Estado; oposición ó contrariedad á los principios ó preceptos constitucionales.

INCONSTITUÍBLE. adj. Que no se puede constituir.

INCONSTRUÍBLE. adj. Que no se puede construir.

INCONSULTAMENTE. adv. m. ant. Inconsideradamente.

INCONSULTO, TA. (Etim. — Del lat. *inconsultus.*) adj. ant. Que se hace sin consideración ni consejo. || *Amér.* En Chile, Inconsiderado. Es barbarismo.

INCONSÚTIL. F. **Sans coutures. — It. Inconsutile. — In. Having no seam. — A. Ohne Naht. — P. y C. Inconsutil. — E. Senkunkudra.** (Etim. — Del lat. *inconsutilis.*) adj. Sin costura. Úsase generalmente hablando de la túnica de Jesucristo.

INCONTABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *contable.*) adj. Que no puede contarse. || fig. Muy difícil de contar, numerosísimo.

INCONTAMINADO, DA. (Etim. — Del lat. *incontaminatus.*) adj. No contaminado.

INCONTESTABLE. F., In. y C. **Incontestable. — It. Incontestabile. — A. Unbestreitbar. — P. Incontestavel. — E. Nedisputebla.** adj. Que no se puede impugnar ni dudar con fundamento. || Que no se puede contestar en buena forma por demasiado disparatado ó grosero.

INCONTINENCIA. F. é In. **Incontinence. — It. Incontinenza. — A. Unenthaltsamkeit. — P. y C. Incontinencia. — E. Malcasteco.** (Etim. — Del lat. *incontinentia.*) f. Vicio opuesto á la continencia, especialmente en el refrenamiento de las pasiones de la carne.

Incontinencia. *Pat.* Emisión involuntaria de materias, cuya excreción está sometida normalmente á la voluntad. || Pérdida de la facultad de refrenar los apetitos.

Imcontinencia activa. Incontinencia en la cual los intestinos ó la vejiga se vacían á intervalos regulares.

Incontinencia láctea. V. Galactorrea.

Incontinencia nocturna ó esencial de orina. V. Enuresia ó Enuresis.

Incontinencia paralítica. Derrame continuo de las materias fecales y de la orina por parálisis de los esfínteres.

Incontinencia pasiva. Incontinencia de orina en la cual la vejiga llena no se vacía naturalmente sino por presión del órgano.

Incontinencia por rebosamiento. Micción continua, gota á gota, debida á la presión de la orina retenida que llena completamente la vejiga.

Incontinencia. *Veter. Incontinencia de orina.* Es muy rara en los animales domésticos, apareciendo solamente en los casos de enfermedades que lesionan la medula, como en el moquillo del perro. La parálisis del esfínter vesical se ha observado, empero, algunas veces. Entonces, la emisión de orina involuntaria se opera sobre todo durante la marcha. Trátese la causa general. Cuando la lesión radica exclusivamente en el aparato urinario, la intervención quirúrgica suele ser el único remedio.

La incontinencia de orina á veces se confunde en los caballos que se mean en el forro. Esta irregularidad es debida á que el pene no sale de su vaina durante la micción, de modo que la orina queda retenida en el forro, saliendo luego á borbotones. Esta amonalía débese casi siempre á una balanopostitis.

INCONTINENTE. (Etim. — Del lat. *incontinens, incontinentis.*) adj. Desenfrenado en las pasiones de la carne. || Que no se contiene.

Incontinente. adv. t. Incontinenti.

INCONTINENTEMENTE. adv. m. Con incontinencia. || adv. t. ant. Incontinenti.

INCONTINENTI. (Etim. — De la loc. lat. *in continenti,* inmediatamente.) adv. t. Prontamente, al instante, sin dilación, al punto.

INCONTINUO, NUA. (Etim. — De *in,* 1.er art., y *continuo.*) adj. No interrumpido, continuo.

INCONTRASTABLE. (Etim. — De *in,* 2.° artículo, y *contrastable.*) adj. Que no se puede vencer ó conquistar. || Que no puede impugnarse con argumentos ni razones sólidas. || fig. Que no se deja reducir ó convencer.

INCONTRATABLE. adj. Intratable.

INCONTRITO, TA. adj. No contrito.

INCONTROVERTIBLE. F. **Irréfutable.** — It. **Incontrovertibile.** — In. y C. **Incontrovertible.** — A. **Unbestreitbar.** — P. **Incontrovertivel.** — E. **Nedubebla.** adj. Que no admite duda ni disputa.

INCONVENCIBLE. (Etim. — Del pref. *in,* negat. y *convencible.*) adj. ant. Invencible. || Que no se deja convencer con razones.

INCONVENIBLE. adj. No conveniente ó convenible.

INCONVENIBLEMENTE. adv. m. ant. Sin conveniencia.

INCONVENIENCIA. F. **Inconvenance.** — It. **Inconvenienza.** — In. **Unbecomingness.** — A. **Unanständigkeit.** — P. y C. **Inconveniencia.** — E. **Nekonveneco.** (Etim. — Del lat. *inconvenientia.*) f. Desconveniencia, incomodidad. || Falta de atención ó de urbanidad. || Disconformidad, despropósito é inverisimilitud de una cosa.

INCONVENIENTE. adj. F. **Inconvenable.** — It. y P. **Inconveniente.** — In. **Improper.** — A. **Unpassend, unschicklich.** — C. **Inconvenient.** — E. **Nekonvena.** = subst. F. **Inconvenient, difficulté.** — It. **Inconveniente.** — In. **Hindrance.** — A. **Hindernis.** — P. **Embaraço.** — C. **Inconvenient.** — E. **Nekonvenajo.** (Etim. — Del lat. *inconveniens, inconvenientis.*) adj. No conveniente. || m. Impedimento ú obstáculo que hay para hacer una cosa. || Daño y perjuicio que resulta de ejecutarla.

INCONVENIENTEMENTE. adv. m. Sin conveniencia ó adecuación. || En forma descortés ó fuera de propósito.

INCONVERSABLE. adj. Dícese de la persona intratable por su genio, retiro ó aspereza.

INCONVERTIBLE. (Etim. — Del lat. *inconvertibilis.*) adj. No convertible. || *Econ. pol.* Se dice del papel moneda emitido por un Banco ó por el Gobierno, cuando el tenedor no tiene derecho á reclamar de los emisores su pago en oro ó plata. Este papel está siempre sujeto á un descuento.

Inconvertible. *Filos.* Se dice de una proposición cuya recíproca es falsa. || Es la proposición que no puede someterse á alguna ó á ninguna forma de conversión.

INCOORDINACIÓN. f. *Pat.* Falta de conexión entre los diversos movimientos musculares que tienen por objeto el cumplimiento de un acto. Se observa en la ataxia locomotriz y las enfermedades miopáticas diversas, el calambre de los escribientes, etc.

INCORDIEZ. fam. Apellido burlesco que se aplica á la persona molesta.

INCORDIO. F. **Poulain.** — It. **Bubbone.** — In. **Bubo.** — A. **Leistenbeule.** — P. **Incordio.** — C. **Incordi, cavall.** — E. **Svelabceso.** (Etim. — Del lat. *in,* en, y *chorda,* cuerda.) m. Bubón (2.ª acep.). || fam. Dícese de la persona molesta, cargante ó fastidiosa. || Planta medicinal, que crece espontánea en el Uruguay, y lleva este nombre por la virtud que se le atribuye para la curación del tumor así llamado.

INCORONADAS. f. pl. *Zool. (Incoronata.)* Nombre dado por Vanhöfen en su clasificación de las medusas ó acálefos á uno de los grupos formado por él, dentro de la sección de las medusas catamnadas (ó con puntos de soldadura ó unión entre la ombrela y la subombrela). Dicho grupo (cubomedusas y estauromedusas juntos) se caracterizaba, como lo indica su denominación, por la carencia de surco coronario, á diferencia del grupo opuesto de las coronatas (perifilidas y efirópsidas) que le poseen.

INCORONATA. *Geog.* Pequeña isla del mar Adriático, junto á la costa de Dalmacia (Yugoeslavia), sit. hacia los 44° de lat. N. Tiene unos 28 kms. de largo por 3 de máxima anchura; sus costas ofrecen tres buenos puertos.

INCORPORABLE. (Etim. — Del lat. *incorporabilis.*) adj. ant. Incorpóreo. || Lo que se puede incorporar.

INCORPORACIÓN. F. é In. **Incorporation.** — It. **Incorporazione.** — A. **Einverleibung.** — P. **Incorporação.** — C. **Incorporació.** — E. **Aldono.** (Etim. — Del lat. *incorporatio.*) f. Acción y efecto de incorporar ó incorporarse.

Incorporación. *Espirit.* Los espiritistas atribuyen á ciertos *mediums* esta facultad, que consiste en dejar que un espíritu evocado tome posesión de su cuerpo para manifestarse durante un tiempo más ó menos prolongado.

Incorporación. *Farm.* Mezcla de materias medicamentosas en un excipiente blando ó líquido, dando al conjunto consistencia homogénea para favorecer la acción de la substancia medicinal.

INCORPORADERO. m. *Mineral.* Patio ó lugar donde se incorpora el azogue con el metal.

INCORPORADO. adj. *Bot.* Gómez Ortega llamó así al tallo ascendente ó levantado.

INCORPORAL. (Etim. — Del lat. *incorporalis.*) adj. Incorpóreo. || Aplícase á las cosas que no se pueden tocar.

INCORPORALIDAD. (Etim. — Del lat. *incorporalitas.*) f. *Teol.* Calidad de los seres incorporales.

INCORPORALMENTE. adv. m. Sin cuerpo.

INCORPORAR. F. **Incorporer.** — It. **Incorporare.** — In. **To embody, to incorporate.** — A. **Einverleiben.** — P. y C. **Incorporar.** — E. **Aldoni.** (Etim. — Del lat. *incorporare.*) tr. Agregar, unir dos ó más cosas para que hagan un todo y un cuerpo entre sí. || Sentar ó reclinar el cuerpo que estaba echado y tendido. U. t. c. r. || *Farm.* Mezclar una ó más substancias con un excipiente blanco ó algo liquido. || *Mil.* Refundir un cuerpo de tropa en otro cuerpo. || *Min.* En la amalgamación, añadir la primera carga de azogue al mineral en polvo, mezcla que se verifica en seco si los metales están fríos, y humedeciendo la masa cuando están calientes. En las cargas siguientes se usa ya del término *cebar.* || v. r. Agregarse una ó más personas á otras para formar un cuerpo.

Deriv. **Incorporación. Incorporamiento.**

INCORPOREIDAD. f. Calidad de incorpóreo.

INCORPÓREO. (Etim. — Del lat. *incorporeus.*) adj. No corpóreo. || Cosa incorpórea. *Der.* Derecho ó acción.

INCORPORO. (Etim. — De *incorporar.*) m. Incorporación. || *Min.* Acción y efecto de incorporar el azogue al mineral en polvo para amalgamarlo, en las minas de América.

INCORRECCIÓN. F. **Incorrection.** — It. **Incorrezione.** — In. **Incorrectness.** — A. **Unkorrektheit.** — P. **Incorrecção.** — C. **Incorrecció.** — E. **Malkorekto.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *corrección.*) f. Calidad de incorrecto. || Hecho ó dicho incorrecto.

INCORRECTAMENTE. adv. m. De modo incorrecto; con incorrección.

INCORRECTO, TA. (Etim. — Del lat. *incorrectus.*) adj. No correcto. || Defectuoso, que adolece de faltas.

Incorrecta. *Mús.* Llámase así la composición, frase ó manera de hacer que presenta defectos de forma.

INCORREGIBILIDAD. f. Calidad de incorregible. || Obstinación y dureza que hace imposible ó muy dificultosa la corrección de uno.

INCORREGIBLE. F. é In. **Incorrigible.** — It. **Incorrigibile.** — A. **Unverbesserlich.** — P. **Incorrigivel.** — C. **Incorregible.** — E. **Nekorektebla.** (Etim. — Del lat. *incorrigibilis.*) adj. No corregible. || Dícese del que por su dureza y terquedad no se quiere enmendar ni ceder á los buenos consejos.

INCORRIR. v. a. ant. INCURRIR.

INCORRUPCIÓN. F. é In. **Incorruption.** — It. **Incorruzione.** — A. **Unverderblichkeit.** — P. **Incorrupção.** — C. **Incorrupció.** — E. **Senputreco.** (Etim. — Del lat. *incorruptio.*) f. Estado de una cosa que no se corrompe. || fig. Pureza de vida y santidad de costumbres. Dícese particularmente hablando de la justicia y la castidad.

INCORRUPTAMENTE. adv. m. Sin corrupción.

INCORRUPTIBILIDAD. (Etim. — Del lat. *incorruptibilitas, incorruptibilitatis.*) f. Calidad de incorruptible. || fig. Probidad, integridad, modo de obrar con justicia y equidad.

INCORRUPTIBLE. (Etim.— Del lat. *incorruptibilis.*) adj. No corruptible. || fig. Que no se puede pervertir. || Muy difícil de pervertirse. || m. pl. *Hist. rel.* INCORRUPTÍCOLAS.

INCORRUPTIBLEMENTE. adv. m. De una manera incorruptible.

INCORRUPTÍCOLAS. m. pl. *Hist. rel.* El mismo nombre expresa la tendencia de esta secta opuesta á la de los corrupticolas. Al contrario de éstos que afirmaban que el cuerpo de Jesucristo era corruptible como el de cualquier otro hombre, los incorruptícolas afirmaban que el cuerpo de Cristo en el acto de formarse en las entrañas de la Virgen, había adquirido la propiedad de ser incorruptible, ó sea, que desde aquel instante ya no fué capaz de alteración ninguna, aun en las modalidades más naturales, como el hambre y la sed. El Concilio ecuménico celebrado en Calcedonia en 451 condenó esta doctrina considerándola no sólo como contraria al dogma de la Encarnación, sino también como nefasta, por tender á minar el fundamento de la obra de la Redención, ya que de ella se seguía que el cuerpo del Redentor era incapaz de sentir el dolor y, por ende, su pasión no era tal, ni Jesucristo hubiera expiado en su persona los pecados de los hombres.

INCORRUPTO, TA. F. **Incorrompu.** — It. **Incorrotto.** — In. **Incorrupt.** — A. **Unverdorben.** — P. **Incorrupto.** — C. **Incorrupte.** — E. **Senputra.** (Etim. — Del lat. *incorruptus.*) adj. Que está sin corromperse. || fig. No dañado ni pervertido. || Aplícase á la mujer que no ha perdido la pureza virginal.

INCRASANTE. adj. *Terap.* Decíase de los agentes ó remedios propios para aumentar la consistencia de los humores. U. t. c. s.

INCRASAR. (Etim. — Del lat. *incrassare.*) tr. *Med.* ENGRASAR.

INCREADO, DA. (Etim. — Del lat. *increatus.*) adj. No creado. || V. SABIDURÍA INCREADA.

INCREDIBILE VISU *(Increíble aun viéndolo).* loc. lat. Empléase para ponderar lo difícil, extraordinario ó admirable que juzgamos una cosa.

INCREDIBILIDAD. (Etim. — Del lat. *incredibilitas, incredibilitatis.*) f. Imposibilidad ó suma dificultad que hay para que sea creída una cosa.

INCREDULIDAD. F. **Incrédulité.** — It. **Incredulità.** — In. **Incredulity.** — A. **Unglaube.** — P. **Incredulidade.** — C. **Incredulitat.** — E. **Nekredemo.** (Etim. — Del lat. *incredulitas.*) f. Repugnancia ó dificultad en creer una cosa. || Falta de fe y de creencia católica.

INCREDULIDAD. *Teol.* En general es todo acto que se opone á la fe. La incredulidad se caracteriza por la ausencia ó la destrucción real de la virtud infusa de la fe *(habitus fidei)*. Es, por consiguiente, una forma de *infidelidad* (V.). La infidelidad puede considerarse *antes* ó *después* de haber adquirido el alma el hábito infuso de la fe: en el primer caso no se ha llegado á adquirir, y por tanto, la infidelidad es *negativa*, en el segundo la infidelidad es *positiva* y consiste en la renuncia y negación voluntaria de sus creencias, y este es propiamente el pecado de *incredulidad*. Por él se destruye el hábito infuso de fe, que adquirimos en el bautismo; hábito que de suyo no se pierde por cualquier pecado mortal, al perderse el estado de gracia; sino que se requiere para ello un acto contrario. La incredulidad supone, por tanto, en todo hombre bautizado, una apostasía más ó menos completa de la fe recibida.

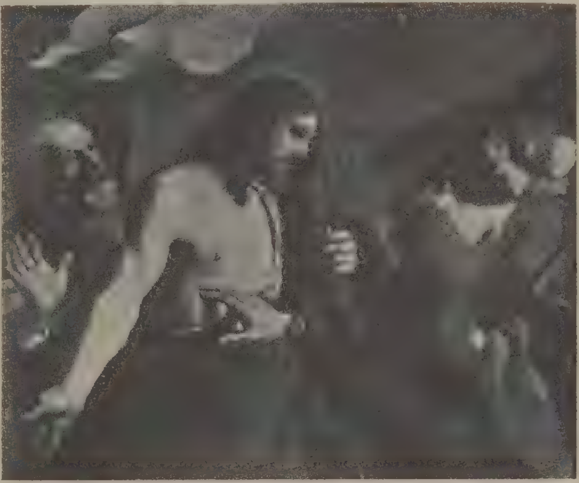

La incredulidad de santo Tomás, por *el Guercino.* (Museo Vaticano, Roma)

Grados de incredulidad. 1.° La fe recibida en el bautismo puede perderse, primeramente por la negación voluntaria de los motivos de credibilidad (V. FE), la cual socava los preámbulos necesarios del acto de fe é imposibilita toda creencia. El ateísmo, ya proceda del monismo materialista ó del idealista, hace imposible el acto de fe, negando la existencia misma del testigo, que es Dios; y lo mismo la duda ó la voluntaria negación del hecho de la revelación; 2.° la incredulidad puede también proceder de rechazar el motivo formal y específico de todo acto de fe, cual es la autoridad de Dios que testifica una verdad ó un dogma. Si Dios no fuese necesaria y absolutamente veraz al hablar á los hombres, ó ignorase alguna cosa, podríamos dudar de su testimonio; 3.° por la negación directa del objeto material de la fe, es decir, del dogma ó la serie de dogmas propuestos al creyente, los cuales se reputan por falsos y absurdos en sí. En un cristiano sería completa, si abandonase totalmente sus creencias y abrazase una falsa religión, como el budismo, ó parcial, si sólo negase parte del dogma ó se afiliase á una secta disidente, como el calvinismo. Para llegar á esta incredulidad doctrinal basta negar cualquiera de las verdades contenidas en la Sagrada Escritura y en la Tradición ó definidas por la Iglesia; pero no basta negar una doctrina que sólo es defendida como más probable por la mayoría de los teólogos, y 4.° por último se llega á la incredulidad atacando la misma norma y regla de la fe, que es la autoridad de la Iglesia docente, fundada por Jesucristo para ser depositaria del tesoro de la revelación. La desobediencia pertinaz á sus definiciones constituye el pecado de herejía (V.).

Gravedad. El pecado de incredulidad es considerado generalmente por los autores como de los más graves, después del odio formal de Dios; porque siendo el pecado tanto más grave cuanto más nos aleja de Dios, la incredulidad, que nos cierra el camino de volver á El, no puede menos de ser pecado gravísimo, sobre todo porque destruyendo el fundamento mismo donde se asienta toda la obra de la justificación y santificación del alma, que es la fe, hace sumamente difícil la conversión del incrédulo. Sin embargo, hay grados en la malicia de la incredulidad. Primeramente por su extensión ó sea por el número de verdades de fe negadas ó puestas en duda: así es mayor la incredulidad del judío, que la del hereje. Del pagano no hay que hablar, porque en éste hay más bien ignorancia que negación del dogma. En cuanto á la intensidad, es decir, por la resolución voluntaria y deliberada de rechazar una verdad de fe, es más grave la incredulidad del hereje, porque habiendo recibido en el bautismo la virtud infusa de la fe, obstinadamente la arroja de sí. Con razón dice santo Tomás (2-2, q. 10, a. 6) *Unde simpliciter loquendo infidelitas haereticorum est pessima.*

Consecuencias. La incredulidad, bajo todos sus aspectos y en todos sus matices, trae siempre consigo gravísimas consecuencias, tanto para los individuos como para las naciones; porque con el menosprecio de las verdades sobrenaturales infiltra en los individuos y en los pueblos un espíritu satánico de rebelión é independencia, negando toda autoridad legítima, sea divina, sea humana, y de aquí fluyen, como lógicas consecuencias, el abuso de la libertad, las propagandas subversivas, el relajamiento de todos los vínculos sociales, las violencias y atropellos de los que quieren imponer sus pareceres, etc., etc

INCRÉDULO, LA. F. **Incrédule.** — It. y P. **Incredulo.** — In. **Incredulous.** — A. **Ungläubig.** — C. **Incrédul.** — E. **Nekredema.** (Etim. — Del lat. *incredulus.*) adj. Que no cree lo que debe, y especialmente los misterios de nuestra religión. U. t. c. s. || Que no cree con facilidad y de ligero.

INCREÍBLE. F. **Incroyable.** — It. **Incredibile.** — In. **Incredible.** — A. **Unglaublich.** — P. **Incrivel.** — C. **Increíble.** — E. **Nekredable.** (Etim. — Del lat. *incredibilis.*) adj. Que no puede creerse. || fig. Muy difícil de creer. || Por ext. Extraordinario, sorprendente, raro. maravilloso.

INCREÍBLE. *Hist.* V. INCROYABLE.

INCREIBLEMENTE. adv. m. De un modo increíble.

INCREMENTICIO, CIA. adj. *Fisiol.* Dícese de los humores segregados y utilizados por el mismo organismo. Opuesto á *excrementicio.* U. t. c. s.

INCREMENTO. F. **Accroissement, crément.** — It. y P. **Incremento.** — In. y C. **Increment.** — A. **Zuwachs, Vermehrung, Entwickelung.** — E. **Pligrandigo.** (Etim.—Del lat. *incrementum.*) m. AUMENTO (1.ª acep.). || fig. Expansión ó acrecentamiento de las cosas inmateriales. || Pábulo, incentivo; lo que sirve para dar más cuerpo, más vigor, más intensidad á una pasión, á un afecto, etc. || *Gram.* Aumento de sílabas que tienen en la lengua latina los casos sobre las del nominativo, y los verbos sobre las de la segunda persona del presente de indicativo. || *Gram.* En español, aumento de letras que tienen los aumentativos, diminutivos, despectivos y superlativos sobre los positivos de que preceden, y cualquier otra voz derivada sobre la primitiva.

INCREMENTO. *Econ.* Basándose en que el incremento de valor del suelo es el resultado de circunstancias naturales ó sociales, y que, por tanto, el propietario no lo ha ganado, varios economistas han sostenido que se trata de un incremento inmerecido *(unearned increment)*, y que debería ser confiscado por los poderes públicos ó que al menos fuere reducido notablemente. Stuart Mill y Henri George son los principales exponentes de esta teoría, que tiene mucho de colectivista, y cuya aplicación traería como consecuencia la supresión ó una reducción importante del móvil que impulsa los propietarios á conformarse con el interés social y á secundarlo. «Supongamos, dice Mill, que haya un género de renta que tienda constantemente á crecer sin trabajo ó sacrificio alguno por parte del propietario; que los propietarios constituyan, en la comunidad, una clase que se vaya enriqueciendo continuamente, aun conservando una completa pasividad. En tal caso no habría violación alguna de los principios en los cuales se apoya la propiedad privada si el Estado se apropiara este incremento de riqueza ó una parte del mismo en el momento que se produce.» Leroy-Beaulieu combate esta teoría no sólo por ser contraria al principio liberal, sino también porque no cree justo que el Estado estuviera á las buenas y no á las malas. Carlos Gide encuentra también justificada la ley del incremento, diciendo que «puede considerarse como incontestable que el valor de la tierra está destinado á crecer continuamente, y esto, en virtud de causas del todo independientes del hecho del propietario». Añade también que estos beneficios independientes de todo trabajo no se limitan á la tierra, como antes se creía, sino á todas las situaciones sociales.

INCREMENTO. *Fisiol.* Aumento de un cuerpo por aglomeración de nuevas moléculas constituyentes. || Materia que permanece en el organismo que la ha producido, opuesto á *excremento.*

INCREMENTO. *Mat.* Aumento ó disminución de valor que experimenta una variable. Se le representa por la letra Δ precediendo á la variable á que se refiere, por ejemplo, Δx.

INCREPACIÓN. (Etim. — Del lat. *increpatio.*) f. Acción y efecto de increpar. || Reprensión fuerte, agria y severa.

INCREPADOR, RA. (Etim. — Del lat. *increpator.*) adj. Que increpa. U. t. c. s.

INCREPANTE. p. p. de INCREPAR. Que increpa.

INCREPAR. F. **Blâmer, réprimander.** — It. **Increpare.** — In. **To increpate.** — A. **Tadeln.** — P. **Increpar.** — C. **Vescantar, reptar.** — E. **Riproci.** (Etim. — Del lat. *increpare.*) tr. Reprender con dureza y severidad.

INCRIMINACIÓN. f. Acción y efecto de incriminar.

INCRIMINAR. (Etim. — Del lat. *incrimmare,* acusar.) tr. Acriminar con fuerza ó insistencia. || Exagerar ó abultar un delito, culpa ó defecto, presentándolo como crimen.

INCRIMPOLADO, DA. adj. fam. ant. Lleno de perifollos, muy estudiado.

INCRISTALIZABLE. (Etim. — De *in,* 2.° artículo, y *cristalizable.*) adj. Que no se puede cristalizar.

INCRUENTO, TA. F. **Non sanglant.** — It. y P. **Incruento.** — In. **Incruental.** — A. **Unblutig.** — C. **Incruent.** — E. **Nesanga.** (Etim. — Del lat. *incruentus.*) adj. No sangriento. Dícese especialmente del sacrificio de la misa.

INCRUENTO. *Terap.* Que se practica sin derrame de sangre; dícese de ciertos métodos ó prácticas.

INCRUSTACIÓN. F. é In. **Incrustation.** — It. **Incrostazione.** — A. **Ueberrindung.** — P. **Incrustação.** — C. **Incrustació.** — E. **Tabuletalmeto.** (Etim. — Del lat. *incrustatio.*) f. Acción de incrustar. || Cosa incrustada. || fig. Cubierta, capa, velo; lo que cubre, oculta, cohonesta, etc. || pl. *Art. dec.* Motivos de ornamentación grabados en hueco y cuyos rehundidos se llenan con una materia diferente de aquella en la cual se opera. Se hacen incrustaciones de mármol en

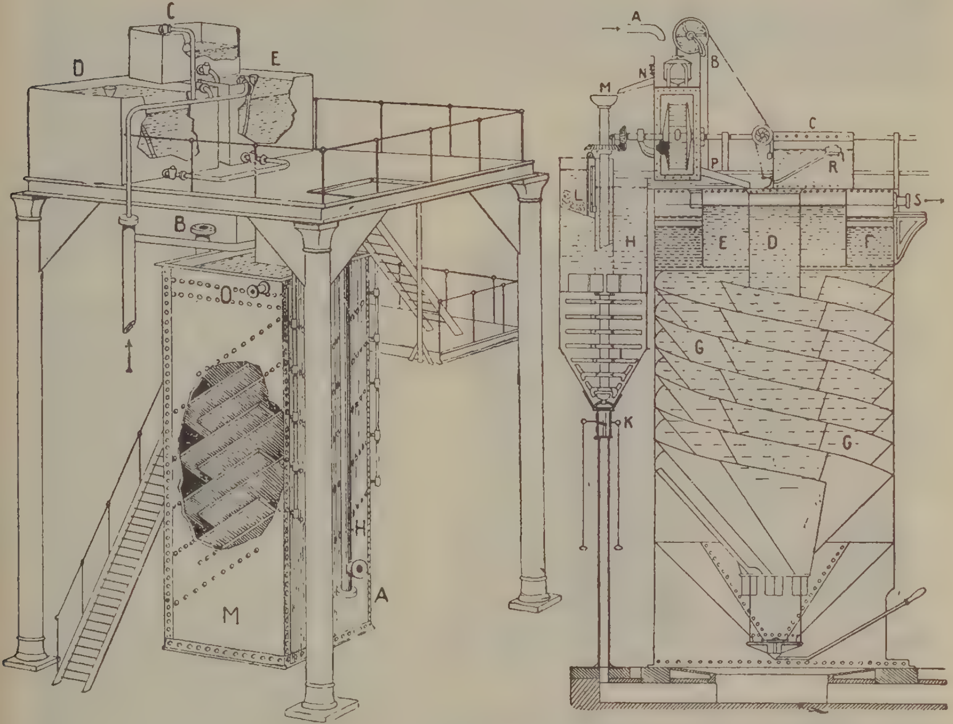

FIGS. 1 y 2

losas de piedra común ó en mármol de colores diferentes; de cobre y aun de metales preciosos en tableros de carpintería; de metales preciosos en objetos de acero (Eibar y Toledo); de madera sobre madera, etc.

INCRUSTACIÓN. *Fís.* y *Maquin.* Las incrustaciones que se forman en las paredes interiores de las calderas, por razón de la salinidad del agua de alimentación, acarrean las mayores complicaciones en el servicio de los generadores de vapor. Dificultando la transmisión del calor, perjudican de una parte el buen rendimiento térmico de las instalaciones, y de otra, originan el excesivo calentamiento de las planchas, que, en determinados casos, puede traducirse por la formación de abolladuras ó de grietas de las que dimanan á veces los más graves accidentes, y es, en todo momento, causa preponderante en la decrepitud de los generadores. Basta tener en cuenta que la conductibilidad térmica del carbonato y del sulfato de cal, substancias predominantes en la composición de las costras salinas, es, respectivamente, diez y siete y cuarenta y ocho veces menor que la del palastro. Cabe admitir que, para producir la misma cantidad de vapor, el consumo de combustible aumenta con el espesor de las incrustaciones, según la siguiente relación aproximada:

Espesor de las incrustaciones	Aumento en el consumo de combustibles
2 milimetros	10 á 13 por 100
4 »	13 á 16 »
6 »	30 á 40 »
8 »	50 á 60 »
12 »	120 á 150 »

Con respecto al recalentamiento de las chapas, se ha visto, por ejemplo, que si el palastro de una caldera limpia posee en determinada región una temperatura de 176° C., la misma plancha, recubierta con una incrustación de 12 mm. de espesor, llega á alcanzar temperaturas próximas á 400°.

1. *Formación de las incrustaciones.* Las incrustaciones que aparecen en las chapas de las calderas, dependientes de la importancia de la salinidad y de la naturaleza de las sales disueltas en el agua de alimentación, se forman sobre todo durante los períodos de parada, cuando el reposo del agua favorece la sedimentación salina, pero se van depositando asimismo durante el servicio de los generadores, especialmente en aquellos puntos en que la circulación es menos activa ó experimenta cambios bruscos de dirección, circunstancias que concurren, por ejemplo, en los tubos recalentadores, en los entronques y en los recodos. Las incrustaciones de mayor espesor aparecen, no obstante, en aquellas regiones en que, por elevarse súbitamente la temperatura del agua, se favorecen las modificaciones físicas ó químicas de las substancias disueltas que determinan su precipitación; tal es el caso, por ejemplo, de los hervideros, como de todos los palastros barridos directamente por las llamas del hogar, y de la desembocadura del tubo de alimentación.

2. *Medios para evitar las incrustaciones.* Para evitar la formación de incrustaciones en las chapas, puede recurrirse, simultánea ó aisladamente, á la depuración ó corrección química de las aguas antes de su introducción en los generadores, al empleo de desincrustantes y á la adecuada conducción de las calderas.

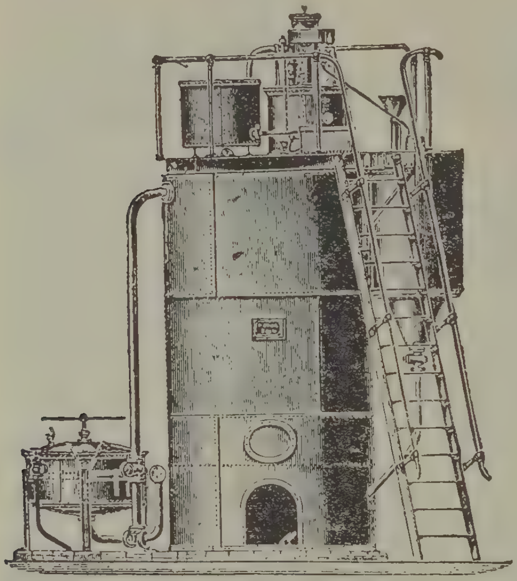

Fig. 3 a

a) *Depuración de las aguas.* Procediendo las incrustaciones de las sales contenidas en las aguas, el método más radical para evitar la formación de las primeras consiste en la eliminación de las segundas. No todas las sales ni en todas las concentraciones son, como se comprende, igualmente nocivas desde el punto de vista que se considera en el presente artículo; por este motivo, y á causa de la complicación del servicio y elevación de gastos que se presentan cuando se trata de purificar las aguas empleadas en la alimentación de generadores, solamente se recurre á la práctica de este método en casos de verdadera necesidad y siempre limitándolo á la eliminación estricta de los compuestos más perjudiciales. Las sales más propensas á la formación de incrustaciones son las de calcio y magnesio, y, en segundo término, las de hierro y aluminio. Las de los dos metales primeramente citados, se encuentran de ordinario, como se indica en otra parte (V. Incrustación, *Quím.*), en forma de bicarbonatos, sulfatos y cloruros. Por lo común, de los reactivos existentes para precipitar las distintas sales contenidas, se usan tan sólo la cal ú óxido cálcico (que transforma los bicarbonatos en carbonatos neutros insolubles), la sosa ó carbonato sódico (que separa las sales de calcio, magnesio y aluminio) y la sosa cáustica ó hidrato sódico (que elimina las de hierro y de aluminio). La mayoría de las veces, se hace uso únicamente de la sosa Solvay (carbonato sódico).

Para alcanzar en cada caso la depuración parcial ó corrección química de las aguas más conveniente, se empieza calculando la proporción de reactivos que debe consumirse por metro cúbico de líquido, la cual se determina por el resultado del análisis químico y teniendo en cuenta los pesos moleculares de los compuestos que intervienen en las reacciones que se trata de aprovechar. Para efectuar cómodamente la corrección, se ha generalizado el empleo de los llamados *depuradores ó purificadores* y aun á veces *decantadores*. Entre esta clase de aparatos, de los que existe gran diversidad de modelos, conviene mencionar los depuradores Gaillet y Huet, Desrumaux, Breda, Babcock y Wilcox, Lassen y Hjort, etc. Por lo común, consisten esencialmente en grandes depósitos verticales ó columnas en los que el agua, penetrando por un extremo mezclada con el reactivo, sedimenta la mayor parte de las sales incrustantes al atravesar la columna. Como el óxido cálcico se emplea hidratado, en forma de lechada de cal, que se produce á medida que se va consumiendo saturando agua con cal apagada, en los depuradores completos se acostumbra á distinguir las partes siguientes: el *receptor*, el *saturador*, el *decantador* y el *filtro*. Las reacciones pueden efectuarse en frío ó en caliente, resultando más enérgicas en este último caso; se practican en esta forma siempre que cabe aprovechar el calor de gases de escape ó de condensación de vapor.

La figura 1 muestra esquemáticamente la disposición general del depurador Gaillet y Huet. En el depósito C se prepara la solución de sosa y se deja pasar á uno de los dos tanques D y E que contienen la de hidróxido cálcico, donde la mezcla permanece en reposo mientras se utiliza la solución clara del otro. Terminada la descarga de uno de los tanques de corrección, la cal sodada que se preparó en el otro se encuentra ya en condiciones de ser utilizada. El reactivo, en cantidad dosificada fácilmente por la maniobra de unos grifos reguladores, penetra en el fondo del decantador A, por el tubo H, mezclado con el agua que se ha de corregir. La columna de decantación consiste en un recipiente de sección rectangular dividido en una serie de cámaras por unos tabiques en forma de diedros, roblonados á las paredes del decantador de modo tal que, quedando alternativamente con los bordes opuestos despegados, el agua tenga que recorrer en su ascenso un camino en zigzag. Los carbonatos precipitados se extraen por unas purgas situadas en la pared en que concurren inferiormente, á modo de limahoyas, las aristas de los tabiques diédricos, inclinadas á 45°. El agua sale clarificada por el agujero O, después de atravesar una capa filtrante formada por virutas de madera.

La figura 2 representa una sección vertical del depurador Desrumaux. En éste el agua entra por A, experimenta en los depósitos B y C la acción de las soluciones de cal y de sosa, respectivamente, y sufre en la columna decantadora una doble sedimentación, mientras desciende primero por el ancho tubo D y asciende luego por el laberinto helicoidal G. El saturador H está situado lateralmente; la disolución de la cal se facilita con el agitador I (por cuyo árbol hueco se distribuye el agua que penetra por M) movido por la rueda hidráulica O que utiliza la fuerza de caída del agua que llega por A.

Después de lo indicado, la simple inspección de la figura 3 a y b bastará para comprender el funcionamiento del depurador Breda; a, indica el receptor; b, es el separador; d, el saturador; c, el calentador (por adición de vapor); f, la caja oscilante de descarga automática; g, el tanque de sosa, y h la torre de decantación.

El depurador Babcok y Wilcox (fig. 4) consiste simplemente en una columna filtrante, en la que el agua se ve obligada á atravesar una espesa capa de un producto llamado cerolita, constituído por un silicato doble sódico alumínico. La cerolita presenta la interesante propiedad de que su base sodio es substituíble por la cal y la magnesia de las aguas con que permanece en contacto; así, la cal y la magnesia que contengan se combinarán químicamente con la cerolita, dando lugar á la formación de silicatos dobles alumínico-cálcicos y alumínicomagnésicos, sin que, con la doble descomposición ocurrida, haya lugar á la formación de precipitado alguno. La actividad de la capa filtrante se regenera con facilidad, haciendo que sea atravesada por una solución de sal común.

El depurador Rossel, uno de los más sencillos (fig. 5), funciona con el empleo exclusivo de sosa Solvay. Con este aparato se aprovecha la propiedad que presenta la sosa de transformar los bicarbonatos solubles en carbonatos neutros insolubles y de dar lugar simultáneamente á la formación de bicarbonato sódico, pues éste, introducido en el generador, se transforma de nuevo en carbonato neutro, con desprendimiento de anhídrido carbónico. Por la circunstancia que acaba de señalarse, es corriente designar el procedimiento de depuración de Rossel, con la designación de «método de la sosa regenerada». En el esquema de la figura 5, *R* es el receptor y *D* el decantador. El agua llega al depósito *R* por la parte superior y tiene acceso en la caldera á través del tubo T_1. La cantidad de sosa estrictamente necesaria para precipitar los carbonatos se introduce directamente en la caldera; para la ulterior precipitación de sulfatos y cloruros, se añade al tanque *R* la necesaria cantidad de reactivo. El tubo T_2 permite poner en comunicación el agua contenida en *R* con el vapor de generador, para poder calentar aquélla hasta 80°. Terminada la reacción en el receptor, se vierte el agua, por el grifo V_1, al depósito decantador *D*; las sales precipitadas se evacuan por la llave de purga V_2. Como se comprende, el funcionamiento de este aparato es sumamente sencillo, aunque requiere una cuidadosa vigilancia para evitar la posibilidad de que descienda demasiado el nivel de agua en la caldera.

Cabe todavía efectuar la depuración química de las aguas de alimentación en forma más sencilla. Para ello basta colocar en un depósito cualquiera *A* (fig. 6), de 2 á 8 m.³ de capacidad, el agua que se trata de purificar, calentada previamente (con preferencia utilizando vapor de escape), y añadir de modo sucesivo los distintos reactivos que han de precipitar todas las sales incrustantes. Para acelerar la reacción puede disponerse un inyector de vapor, alimentado por una toma *D*, que introduzca en la parte inferior de la cuba y á través de los orificios que presenta el tubo *B*, el aire aspirado en la cámara *C*. El líquido es así agitado tumultuosamente y al cabo de cinco minutos puede cerrarse la entrada de vapor; después de diez á veinte minutos de reposo, el agua está suficientemente clarificada para que pueda ser introducida en la caldera.

Otro procedimiento de depuración consiste en precalentar el agua de alimentación entre 140 y 150°, pues á estas temperaturas el sulfato y el carbonato cálcicos se hacen insolubles. El caldeo puede efectuarse en la misma caldera, y á este fin algunos generadores multitubulares (Belleville, Niclausse, etc.), presentan dispositivos adecuados. Con el mismo objeto, en los generadores Sulzer la alimentación se realiza, en forma de lluvia, en la cámara de vapor. El depurador Clevalet (fig. 7), fundado en el mismo principio, se instala con independencia de la caldera; el calentamiento del agua se obtiene con vapor directo ó de escape. El agua penetra por la parte superior; el vapor tiene acceso por la inferior y durante la circulación metódica que se establece borbota en cascada, repetidamente, á través de la primera. El agua caliente se acumula en el depósito inferior provisto de un flotador que, con una adecuada transmisión de palancas, regula automáticamente el grifo de entrada.

Los conocidos procedimientos de destilación y congelación para purificar el agua sin empleo de reactivos, son aplicables solamente en casos excepcionales.

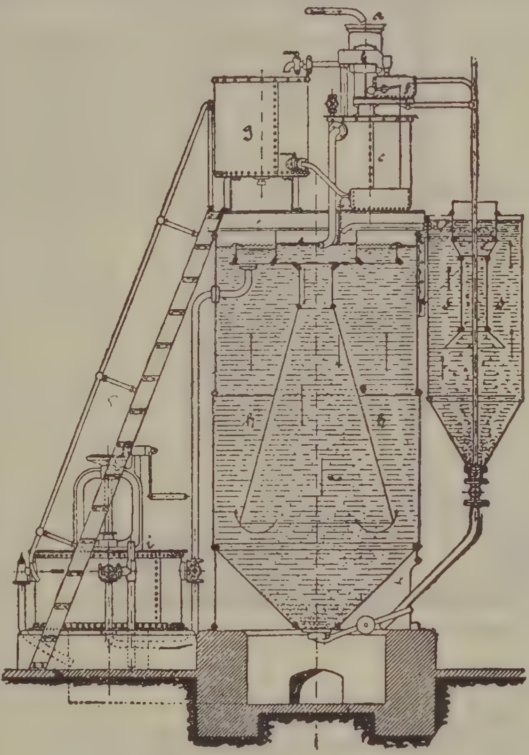

Fig. 3 b

b) *Empleo de desincrustantes.* Este punto será estudiado en el artículo Incrustación. *Quím.* Como complemento á cuanto allí se dice convendrá indicar que entre los que obran mecánicamente, se ha recomendado también por algunos el uso del alquitrán y del grafito, extendidos sobre la superficie interior de la caldera, y el del petróleo, mezclado con el agua de alimentación, con objeto de disminuir la adherencia de las incrustaciones y facilitar su desprendimiento. Es dudosa la eficacia de estos recursos, cuyas eventuales ventajas no son acaso compensadas por los peligros que ofrecen. Con la introducción en las calderas de vidrio molido, arcilla, y otros cuerpos inertes, preconizada por otros, se ha tratado de alcanzar un rascado automático de la superficie interna de los palastros, pero su acción se ejerce desigualmente en las distintas regiones y el sistema ofrece el inconveniente de poder acumularse los desincrustantes en las zonas en contacto con las llamas del hogar y, en consecuencia, dar origen á recalentamientos peligrosos. La glicerina, la melaza, las patatas y el almidón pueden dar lugar á corrosiones y su acción desincrustante es bastante discutible.

c) *Adecuada conducción de los generadores.* Sabiendo que las incrustaciones se depositan preferentemente en los períodos de reposo, la simple adopción de algunas precauciones en el servicio de las calderas permite reducir sensiblemente los efectos de aquéllas.

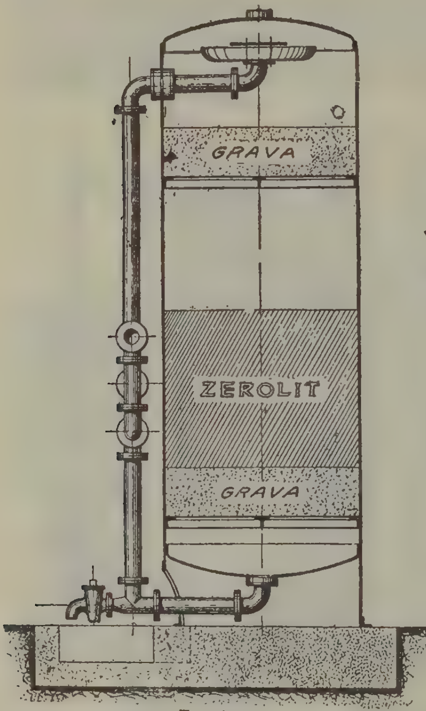

Fig. 4

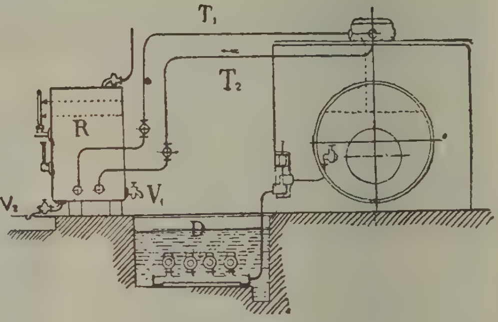

Fig. 5

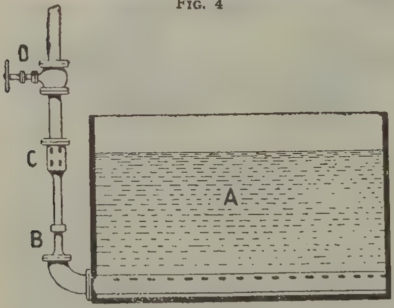

Fig 6

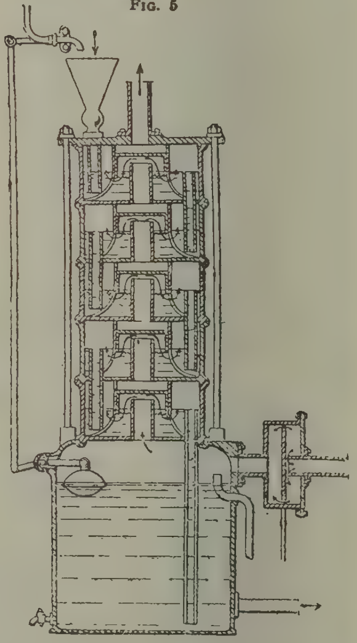

Fig. 7

En este sentido, en los manuales destinados á los fogoneros y maquinistas, se encuentran de ordinario instrucciones de este tenor: Al terminar el trabajo se efectuará siempre una extracción parcial del agua de la caldera, abriendo ligeramente el grifo de descarga cuando la presión haya descendido hasta 2 ó 3 atmósferas, para lo cual se cuidará de hacer funcionar previamente el aparato de alimentación hasta que el agua alcance un nivel superior en algunos centímetros al ordinario. Las extracciones parciales pueden también efectuarse durante el trabajo, si la caldera funciona continuamente, siendo, además, muy útiles para disminuir la densidad del agua, que, al cabo de mucho tiempo de permanecer en la caldera, dificulta el desprendimiento de vapor. Dichas extracciones ó purgas deben ejecutarse con mucha cautela para evitar que se inicie la ebullición tumultuosa; toda descarga muy rápida produce un descenso brusco de la presión y da origen, por consiguiente, á un desprendimiento excesivo de vapor. Al reanudar el trabajo debe efectuarse asimismo una extracción parcial del agua, con objeto de arrastrar los depósitos acumulados en el fondo de la caldera durante el descanso (L. Cei, *La caldera de vapor*, traducción española, Barcelona, 1925).

3. *Eliminación de las incrustaciones formadas.* Cuando se quiere proceder á la limpieza de una caldera que acaba de prestar servicio, se procura acelerar su enfriamiento, abriendo las puertas del cenicero y del hogar y los registros dispuestos en los conductos de humos y en el canal de la chimenea. Si las calderas son de gran capacidad, convendrá ir introduciendo agua fría y abrir de cuando en cuando el grifo de descarga para que el nivel se mantenga como es debido. Una vez frías las calderas, es práctica corriente vaciarlas por completo y penetrar en ellas entonces por el agujero de hombre; pero para el fin de separar las incrustaciones se recomienda limitar la descarga en lo posible, ir rascando las paredes debajo del agua,

valiéndose de hierros de formas adecuadas y descargar el agua por pequeñas porciones; de este modo, aunque el trabajo es más fatigoso, se facilita la operación notablemente, pues si las calderas se vacían de una vez, las incrustaciones se endurecen y aumenta su adherencia con el palastro. V., además, el artículo VAPOR.

INCRUSTACIÓN. *Geol.* Acción por la cual una corteza pétrea se deposita alrededor de los cuerpos. El resultado de esta acción es la formación de toscas y travertinos. La rapidez con que se forman estos depósitos es mucha, pues un lago con 1,500 m. de circunferencia á principios del siglo XVIII, en nuestros días sólo tiene unos 300 m. de perímetro. Un palo clavado en el lago de Bañolas, al cabo de un mes tenía ya varias pulgadas de espesor de materia calcárea depositada; en Gerona presenta igualmente grandes depósitos de este material en el paraje denominado las Estunas. El río Piedra en Alhama de Aragón es notable por la cantidad de materia calcárea que deposita en las hermosas cascadas por donde se precipita. Las oolitas y pisolitas tienen por fundamento este fenómeno.

Filones de incrustación. Denominación creada por Elie de Beaumont para designar los filones concrecionados, que comúnmente se presentan en los yacimientos plumbíferos. Véase FILÓN (t. XXIII, página 1460).

INCRUSTACIÓN. *Pat.* Formación de depósitos calcáreos en los tejidos.

INCRUSTACIÓN. *Quim.* Las aguas empleadas en la alimentación de las calderas de vapor á menudo ocasionan la formación de un precipitado que se endurece y produce incrustaciones que impiden la transmisión fácil del calor del agua, determinando así un gasto inútil de combustible, además de los consiguientes perjuicios á la solidez de las paredes de las calderas. Estos inconvenientes se dan muy disminuídos cuando se emplean aguas naturales, que no tengan materias salinas en disolución, pero raras veces puede disponerse de tales aguas. Efectivamente, el agua de lluvia penetra en el suelo y en el subsuelo, que contienen en su atmósfera confinada gas carbónico y lo disuelven; de este modo aumenta el poder disolvente del agua. Al ponerse en contacto con los componentes del suelo y del subsuelo el agua disuelve diferentes materias, en parte por su poder disolvente propio, y en parte á causa del gas carbónico que contiene en disolución. Sobre todo disuelve el agua carbonato cálcico y en menor proporción carbonatos de magnesio y ferroso; estas substancias, convertidas en bicarbonatos, se disuelven en el agua, comunicándole la dureza llamada accidental (V. HIDROTIMETRÍA). Esta dureza accidental recibe este nombre porque, expulsando el anhídrido carbónico, se precipita el carbonato cálcico y el agua pierde la dureza á él debida. Cuando se hierve un agua dura de esta clase, el agua caliente no conserva el anhídrido carbónico y el bicarbonato se descompone formándose en las paredes de las calderas los depósitos que, engrosando con el tiempo, exige una limpieza detenida. Por la ebullición ó por otros medios, puede corregirse la dureza accidental de las aguas; pero éstas conservan entonces la dureza llamada permanente, porque no puede corregirse como la accidental. La dureza permanente se debe al sulfato cálcico y al cloruro y sulfato magnésicos, que no están disueltos en virtud del anhídrido carbónico y que sólo pueden separarse por destilación ó por determinadas reacciones químicas.

Las incrustaciones de las calderas, alimentadas con aguas naturales, son debidas principalmente á los bicarbonatos de calcio y de magnesio y al sulfato cálcico y á la sílice en ellas existentes; además, las aguas que contienen sulfato, cloruro y nitrato magnésicos contribuyen asimismo á la formación de sedimentos por efecto de varias reacciones químicas. El carbonato cálcico, que, por lo común, es el componente que más abunda en las incrustaciones, se forma, como ya se ha dicho, por descomposición del bicarbonato cálcico disuelto; en cambio, el sulfato cálcico no se precipita por simple ebullición, sino que sólo se deposita cuando no hay bastante agua para mantenerlo en disolución. Es de advertir, por otra parte, que la solubilidad del sulfato cálcico varía mucho con la temperatura. La siguiente tabla expresa las cantidades de sulfato cálcico disueltas por 100 partes de agua para las condiciones de temperatura que se indican.

Temperaturas	Sulfato cálcico	Temperaturas	Sulfato cálcico
0	0,205	50	0,251
5	0,219	60	0,248
12	0,233	70	0,244
20	0,241	80	0,239
30	0,249	90	0,231
35	0,254	100	0 217
40	0.252		

Se ve en esta tabla que el sulfato cálcico es más soluble á 35° que á temperaturas superiores ó inferiores á ésta. A 35° una parte de sulfato cálcico es disuelta por unas 400 partes de agua. La solubilidad baja marcadamente á 100°; así, cuando una solución saturada á 35° es calentada hasta 100, se precipita una parte del carbonato cálcico que estaba disuelto. A la temperatura á que funcionan las calderas de alta presión, la precipitación es mucho mayor, y aun se dice que es completa.

El hidróxido magnésico encontrado en las incrustaciones de las calderas se atribuye generalmente á una reacción entre el agua y el cloruro magnésico, de la cual resultarían hidróxido magnésico y ácido clorhídrico:

$$Cl_2Mg + 2\ H_2O = Mg(OH)_2 + 2\ HCl$$

Al parecer, esta reacción es acelerada por la presencia del hierro metálico. Cuando se evapora agua de mar en contacto con una extensa superficie de hierro, puede reconocerse la presencia de cloro combinado con los vapores condensados más que cuando se han destilado las cuatro quintas partes del agua; en cambio, si el agua de mar se evapora fuera de contacto con el hierro, puede efectuarse la evaporación hasta sequedad sin descomposición alguna. A la temperatura y á la presión elevadas á que trabajan las calderas de muchos buques, si bien ocurre una descomposición del cloruro magnésico, se forma una proporción mucho mayor de hidróxido magnésico á causa de la descomposición del carbonato magnésico sedimentado y también á causa de la reacción entre el cloruro magnésico del agua de mar y el carbonato cálcico precipitado, en cuya reacción se forman cloruro cálcico é hidróxido magnésico, desprendiéndose ácido carbónico.

Las principales diferencias observadas en la descomposición de las incrustaciones se deben á las variaciones de las proporciones de carbonato y sulfato cálcicos. Las aguas dulces son de composición muy variable; sin embargo, las principales sales en ellas existentes son las de carbonato de calcio y de magnesio, disueltas gracias al ácido carbónico, junto con los sulfatos de estos mismos metales é indicios de cloruro sódico. En el agua de mar la proporción de carbonato cálcico es pequeña y el componente más importante es el cloruro sódico, encontrándose también en cantidades considerables sulfato cálcico, sulfato magnésico y cloruro magnésico. La siguiente tabla permite formarse cargo de las diferencias existentes entre el agua dulce y el agua de mar; las dos columnas de la derecha indican, respectivamente, y por término medio, los miligramos por litro de las substancias expresadas:

	Agua de río — Miligramos por litro	Agua de mar — Miligramos por litro
Carbonato cálcico	155	56
Sulfato cálcico	43	1331
» magnésico	3,6	1785
Cloruro magnésico		3153
Carbonato magnésico	18	Indicios
Sílice	8	120
Cloruro sódico	26	26456
Oxidos de hierro y aluminio.	3,9	Indicios
Materia orgánica	34	»

En las calderas de los buques, que trabajaban antes á presiones no elevadas, se podía emplear el agua de mar; pero con las calderas tubulares de alta presión los sedimentos eran demasiado considerables. Por esto fué preciso substituir el agua de mar por el agua destilada, condensando el vapor después de utilizarlo y volviéndolo á la caldera. Las pérdidas se suplían con agua dulce. De esta manera se evita ciertamente el inconveniente de las materias salinas, porque el agua destilada no las contiene; sin embargo, el agua procedente de los condensadores contiene mayor ó menor proporción de materias lubricantes; si se emplean para el engrase aceites animales ó vegetales, estas aguas pueden perjudicar las planchas de las calderas, porque el vapor recalentado descompone los aceites, poniéndose los ácidos grasos en libertad. Este inconveniente ha disminuído en gran parte con el empleo de los lubricantes minerales.

Siendo tan diferente la composición de las aguas de río de las de mar, se comprende que también debe ser muy distinta la naturaleza de sus respectivos sedimentos, como puede verse en la adjunta tabla, que expresa la descomposición centesimal media del agua de río y del agua de mar.

Descomposición media de las aguas de rio y de mar

	Agua de río	Agua de mar
Carbonato cálcico	75,85	0,97
Sulfato cálcico	3,68	85,53
Hidrato magnésico	2,56	3,39
Cloruro sódico	0,45	2,79
Sílice	7,66	1,10
Oxidos de hierro y aluminio.	2,96	0,32
Materia orgánica	3,64	Indicios
Agua	3,20	5,90
	100	100

De estos datos se deduce que las incrustaciones formadas por las aguas dulces pueden considerarse como de carbonato cálcico impuro, mientras que las de agua de mar vienen á ser sulfato cálcico impuro. Los sedimentos de las aguas salobres tienen una composición intermedia. La presencia de sulfato cálcico influye mucho en la compacidad y otras propiedades del sedimento, porque esta sal cálcica se separa del agua en forma de agujas finas, que, uniéndose con el hidróxido magnésico constituyen una masa dura. Si el sedimento de carbonato cálcico no contiene sulfato, forma un polvo que permanece en suspensión en el agua algún tiempo, y se precipita luego formando un lodo que puede separarse fácilmente; en cambio, cuando va acompañado de sulfato cálcico, la dureza de la incrustación puede llegar á ser tal, que haga necesario el empleo del martillo, con lo cual se acorta la vida de la caldera. Cuando se concentra el agua de mar ocurren precipitaciones, que pueden clasificarse en tres grupos: primero se precipita carbonato básico de magnesio, luego se precipita carbonato cálcico acompañado de pequeñas proporciones de carbonato magnésico básico, y después se efectúa la precipitación del sulfato cálcico. Sólo cuando la concentración lleva el agua á la densidad de 1,225, principia á cristalizar el cloruro sódico. La precipitación del sulfato cálcico en la concentración del agua de mar, se debe, en primer lugar, á que, aun cuando es más soluble en una solución diluída de cloruro sódico que en el agua dulce, llega á su máxima solubilidad á la densidad de 1,033, y pasado este grado la concentración disminuye la proporción que la solución salina puede mantener disuelta. El sulfato cálcico es insoluble en una solución concentrada de sal común.

También hay que tener en cuenta que la densidad se modifica con la temperatura; cuando la temperatura sube, disminuye la cantidad de sulfato cálcico que el agua puede disolver, y al llegar la temperatura á 140 ó 150° el sulfato cálcico es insoluble en el agua salada y en el agua dulce.

Para prevenir y para quitar las incrustaciones de las calderas se ha recurrido á muchos medios. Cuando se trata de aguas muy duras, lo más recomendable es corregir el agua en cuanto sea posible por algún procedimiento rápido de precipitación y filtración. En las calderas en que se utiliza el agua dulce pueden evitarse ó disminuirse las incrustaciones por adición de materias que impidan que el sulfato cálcico se precipite junto con el carbonato formando una masa dura. Estas materias, llamadas *desincrustantes*, pueden dividirse en dos grupos, correspondiendo al primero las que ejercen una acción química definida, y al segundo las que sólo actúan mecánicamente.

Pertenecen al primer grupo el carbonato sódico, que convierte el sulfato cálcico y el cloruro magnésico en carbonatos, y, al mismo tiempo, alcaliniza el agua evitando la acción nociva de los ácidos. La reacción entre el sulfato cálcico y el carbonato sódico es la siguiente:

$$CaSO_3 + Na_2SO_4 = CaCO_3 + Na_2SO_4$$

Desapareciendo el sulfato cálcico, el carbonato se precipita en forma de poso blanco que puede extraerse de la caldera por la llave de purga. También se usa el cloruro amónico; éste reacciona con el carbonato cálcico de la caldera, formando cloruro cálcico soluble y carbonato amónico que se volatiliza. Las mezclas ácidas, que han sido recomendadas y que son realmente eficaces para separar las incrustaciones, tienen el inconveniente de ejercer acción corrosiva sobre las paredes de la caldera. La calefacción preliminar del agua de alimentación, antes de introducirla en la caldera por medio de los calentadores, quita la dureza temporal del agua, y así disminuye á menudo las incrustaciones. Los desincrustantes de acción puramente mecánica son de variada naturaleza. Algunos de ellos deben su eficacia á que las incrustaciones se forman sobre ellos en vez de depositarse en las paredes de las calderas, pudiéndose separar fácilmente; otros, que constituyen la mayor parte del grupo, están formados por materia orgánica en estado de fina división é insoluble en el agua, que impide la cristalización del sulfato cálcico, facilitando así la separación de éste por la llave de purga. Entre estas materias se recomiendan las substancias tánicas, que han servido ya en el curtido.

Los lubricantes que llegan á la caldera pueden ocasionar sedimentos perjudiciales. En parte pueden evitarse éstos prescindiendo de grasas animales y vegetales y substituyéndolas por aceites minerales; sin embargo, estos últimos, empleados con exceso ó de mala calidad, pueden determinar la formación de incrustaciones peligrosas. A estas incrustaciones se han atribuído algunas averías en los hogares. Para que no ocurran percances de esta clase deben emplearse aceites minerales puros.

Para impedir que el agua del condensador introduzca en la caldera substancias grasas, se recurre al lavado del vapor en un separador del vapor de escape, ó bien el paso del agua del condensador á través de un filtro de agua de alimentación.

En el primero de estos procedimientos, la mayor parte de la materia grasa es extraída antes de llegar al condensador; en estos separadores de vapor de escape se hace desembocar la corriente del vapor en una cámara de gran sección, obligándola á chocar contra superficies, sobre las cuales se adhieren las partículas de aceite.

Los filtros de agua de alimentación unas veces son separadores mecánicos, en los cuales se pone coque, carbón vegetal, aserrín, cuarzo en pequeños fragmentos ú otras materias que ofrezcan gran superficie, y otras veces son filtros en los cuales el agua pasa á través de telas fijas en marcos.

Se ha observado que, para asegurar la separación completa de las partículas de aceite, es muy ventajoso añadir pequeñas cantidades de sulfato de aluminio al agua del condensador, antes de la filtración, porque así se consigue la coagulación de las partículas de aceite, emulsionadas en el agua y se facilita su separación en el filtro.

INCRUSTADO. m. *Geol.* Adornado ó revestido de objetos adheridos en la superficie.

INCRUSTANTE. adj. Que incrusta ó puede incrustar. *Aguas* incrustantes.

Incrustante. *Geol.* Que tiene la propiedad de incrustar los cuerpos, cubriéndolos de una corteza más ó menos gruesa. Existen fuentes incrustantes. V. Travertino.

Incrustante. *Quím. Materias incrustantes.* En química vegetal se da el nombre de materias incrustantes á diversas substancias que se depositan, formando incrustaciones, en las membranas. Estas materias incrustantes consisten, sobre todo, en las sales de los ácidos y de las bases que se encuentran en las cenizas de las plantas, especialmente de las bases potasa, sosa y cal, y de los ácidos silícico, sulfúrico y fosfórico. Las materias incrustantes están incorporadas á las membranas de tal manera que, por incineración de las últimas, las cenizas conservan su forma; en algunos casos, aun las membranas vegetales más delgadas conservan su primitiva forma después de la incineración, esto es, cuando se ha destruído por combustión toda la materia orgánica. En las diatomeas la membrana contiene como materia incrustante gran cantidad de ácido silícico. Además de estas materias incrustantes inorgánicas, que casi siempre se encuentran, en las membranas celulares existen otras, sobre todo la lignina y la suberina. A la lignina se debe la lignificación y á la suberina la suberificación de las membranas.

Las incrustaciones inorgánicas no modifican las reacciones microquímicas de las membranas celulósicas; en cambio, la lignificación y la suberificación las modifican profundamente. Sólo podrán aparecer, en las membranas lignificadas ó suberificadas, las reacciones propias de la celulosa, cuando se han eliminado las materias incrustantes mediante tratamientos apropiados.

INCRUSTAR. F. **Incruster.** — It. **Incrostare.** — In. **To incrust.** — A. **Inkrustieren.** — P. y C. **Incrustar.** — E. **Tabuletalmeti.** (Etim. — Del lat. *incrustare.*) tr. Embutir en una superficie lisa y dura piedras, metales, maderas, etc., formando dibujos para que sirvan de adorno. ‖ Cubrir una superficie con una costra dura. ‖ fig. Unir, pegar, adherir fuertemente una cosa á otra. U. t. c. r.

Incrustar. *Mineral.* Cubrir de incrustación; las aguas cargadas de bicarbonato de cal ó de sílice, revisten de una capa más ó menos espesa todo lo que encuentran en su curso.

INCUARTACIÓN. f. *Quím.* Operación que se efectúa á veces en el análisis del oro por copelación, consistente en mezclar la muestra que se ensaya con cierta proporción de plata. El nombre de *incuartación* procede de que se suelen mezclar 3 partes de plata para cada parte de oro. V. Oro y Plata.

Incuartación. *Veter.* Enfermedad que padecen las caballerías cuando se les cuartean los cascos.

INCUARTAR. v. a. Añadir plata al oro para copelarlo.

ÍNCUBA. Dícese de la demonia ó diabla que, según la opinión vulgar, tiene comercio carnal con un hombre en apariencia de mujer. V. Íncubo.

INCUBACIÓN. F. é In. **Incubation.** — It. **Incubazione.** — A. **Brüten.** — P. **Incubação.** — C. **Incubació.** — E. **Kovo.** (Etim. — Del lat. *incubatio, incubationis.*) f. Acción y efecto de incubar. ‖ *Pat.* Desarrollo de una enfermedad desde que empieza á obrar la causa morbosa hasta que se manifiestan sus efectos. ‖ neol. Acción de echarse sobre el lado derecho. ‖ Incubación artificial. Modo de empollar por medios artificiales los huevos de gallina, y también los de ánades, peces, etc. Lo conocían ya los antiguos egipcios, quienes lo practicaban en hornos al efecto; pero su vulgarización en Europa es de fecha muy moderna. ‖ Horno de incubación. El destinado á empollar artificialmente los huevos con el auxilio de un calor constante de 39 á 40°.

Incubación. *Pat.* Período que transcurre entre la implantación de una enfermedad infecciosa y su manifestación ó invasión. ‖ Método terapéutico que consiste en mantener el cuerpo ó una parte enferma á una temperatura constante por medio del aire caliente.

Incubación. *Rel.* Rito adivinatorio que consistía en provocar la aparición, en sueños, de una divinidad para consultarla sobre lo por venir y, sobre todo, para saber el resultado de los remedios empleados en la curación de ciertas ó determinadas enfermedades.

Incubación. *Zootec.* Período durante el cual se aviva el germen de vida en un ser y el embrión se desarrolla por la acción del medio propio á la especie.

En los animales de generación *vivípara* (mamíferos) la gestación ó preñez de las hembras corresponde á la verdadera incubación que sufre el huevo de los ovíparos, fuera ya del claustro materno.

En las aves la incubación del huevo tiene lugar á beneficio de la acción del calor natural ó artificial y en muchas especies mediante el calor del sol ó de ciertas materias en fermentación.

Tomando como base de estudio la incubación del huevo de gallina sometido al calor desarrollado por la clueca cubriendo los huevos que se le confían ó sometidos éstos al calor artificialmente producido en las llamadas incubadoras artificiales, tiene una duración de veintiún días, durante los cuales hay tres períodos, el de la primera semana, en que se forman los tejidos y los órganos; el de la segunda, en que se desarrollan y entran en funciones, y el tercero, en el que el ave se completa y perfecciona y aparece el sutil plumón que cubre su cuerpo al salir del huevo.

Este período de incubación varía en cada especie, desde el corto plazo de doce días el pájaro mosca, hasta los cuarenta y cinco días, que tarda en completarse el desarrollo del embrión en los cisnes y avestruces. En las palomas la incubación dura diez y siete días; en los pavos de Indias y pavos reales, así como en los

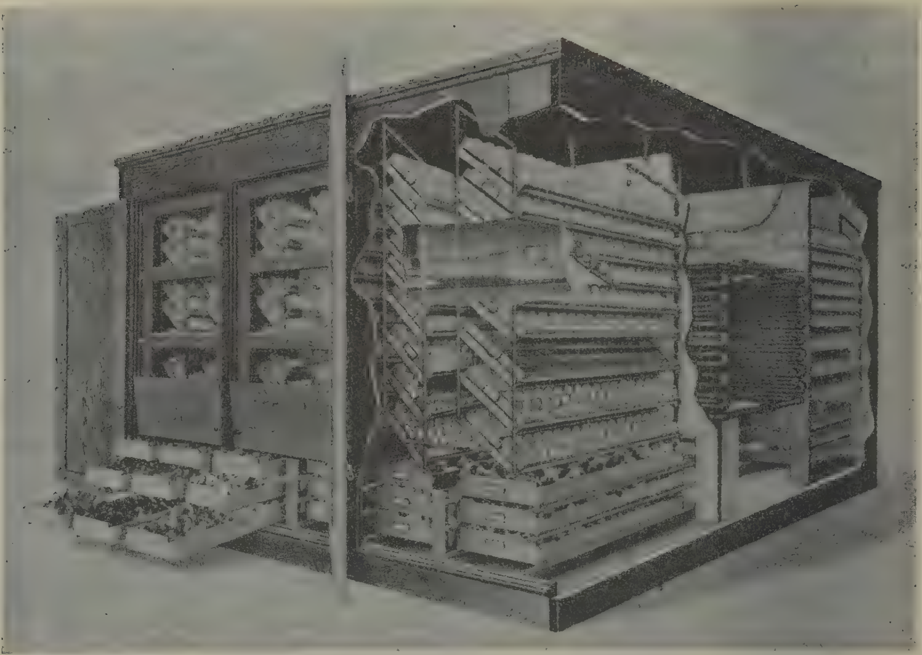

Incubadora norteamericana con cabida para 10,368 huevos

patos y gansos, treinta; en las pintadas ó gallinas de Guinea, veintiocho, y en los faisanes, veintitrés.

Sometido el huevo de gallina al calor de ésta, de una pava clueca, ó al de una incubadora artificial graduada entre los 39 y 40° C., si el huevo es fresco y nada ha malogrado el germen que recibió previamente la acción del gallo, se inicia el desarrollo embrionario que sigue el siguiente proceso: A las doce horas de sometida á incubación, la célula protoplásmica ó germinativa se alarga, dejando ver al microscopio los primeros vestigios de la cabeza y surgiendo de ésta la línea primitiva, que luego ha de ser columna vertebral. Al terminarse el segundo día se distinguen perfectamente las vértebras y se forma el corazón; al tercero lo que ha de ser el cuello del ave adquiere desarrollo, así como el pecho; en el cuarto se forman los ojos y el hígado; en el quinto, los riñones y el estómago; en el sexto, aparecen los pulmones y se inicia la formación de la piel; en el séptimo se completa el aparato de la digestión con la formación de los intestinos y del pico, aparece la vejiga de la hiel y se forman la masa cerebral y el sistema nervioso, con lo cual, aunque en constitución tan tenue que se deshacen al menor contacto, quedan ya formados todos los órganos y en el embrión la sangre circula y funcionan los pulmones, es decir, respira. Después de los ocho días el embrión empieza á nutrirse de la yema del huevo que absorbe por el cordón umbilical, y así, todos los tejidos y los órganos van adquiriendo fuerza y consistencia, completándose, finalmente, en el último período de siete días. Durante la incubación el ave voltea diariamente los huevos ó por lo menos los remueve y aun los cambia de sitio. Sin ello la presión de la yema en su tendencia á comprimirse contra la pared interna del cascarón en la parte alta del huevo, daría lugar á la adherencia del germen con la membrana albuminífera y á la consiguiente muerte del mismo. Por esto en la incubación artificial, además de sostenerse la temperatura en la graduación debida, se da vuelta diariamente dos ó tres veces á los huevos, y en ciertas incubadoras en las que el calor no esté uniformemente distribuído, hasta se impone su cambio de lugar, para que así los huevos vayan pasando por las zonas mejor graduadas. Entre los diez y nueve y veinte días el embrión absorbe por completo el resto de la yema del huevo, adquiere fuerzas, y al cumplirse los veintiuno de iniciada la incubación empieza á romper con el pico la membrana que le envuelve, llena sus pulmones con el aire almacenado en la cámara de aire y rompe el cascarón en su parte media, y una vez rajado éste, va abriéndose como una caja, dando salida al polluelo, que viene al mundo en plenas condiciones de valerse por sí mismo y sin auxilio de los padres, aunque necesitando de la madre ó de algo que artificialmente le dé calor para no morirse de frío.

Aparte de la incubación natural y de la artificial por medio de los aparatos llamados incubadoras, ciertas aves de la zona tropical abandonan sus huevos á la acción del calor solar y otras los depositan en parajes donde se hallan ciertas materias vegetales ó de origen animal en plena fermentación, con lo cual adquieren el calor necesario y conveniente para que el embrión se desarrolle con normalidad. En los reptiles la incubación también tiene lugar de esta manera, y así se ve que los cocodrilos, como las tortugas, entierran sus huevos en la arena caldeada por el sol, colocándolos en situación conveniente á su incubación; las serpientes y las culebras ovíparas también incuban sus huevos en la arena ó en los huecos de los árboles, cubriéndolos con hojarasca y abandonándolos á la acción del sol. En los peces y otras clases de animales la incubación de los huevos tiene lugar en el agua y al simple calor que hasta los mismos llega del calor solar. Los huevos de casi todos los insectos se incuban también al calor natural del sol, pero algunos depositan sus huevos sobre animales de sangre caliente, de la que

Incubadora

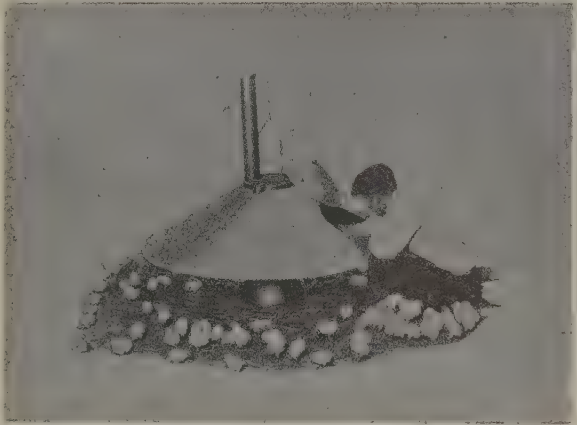
Criadora con calefacción de carbón

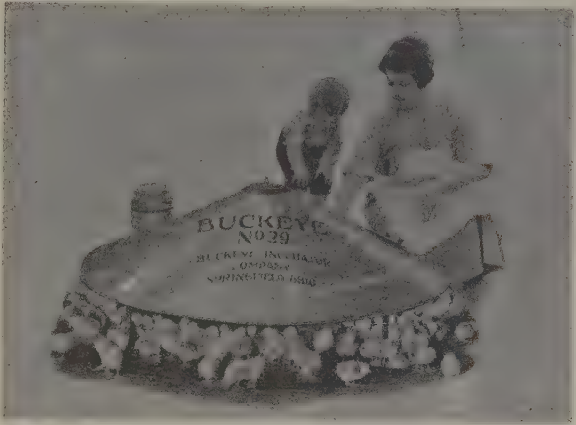
BUCKEYE
No 29
Criadora con calefacción de petróleo gasificado

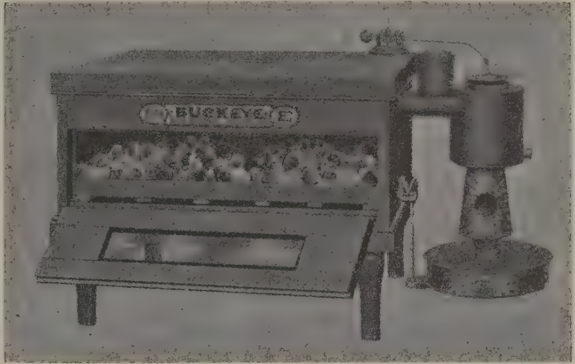

Incubadora para 50 huevos

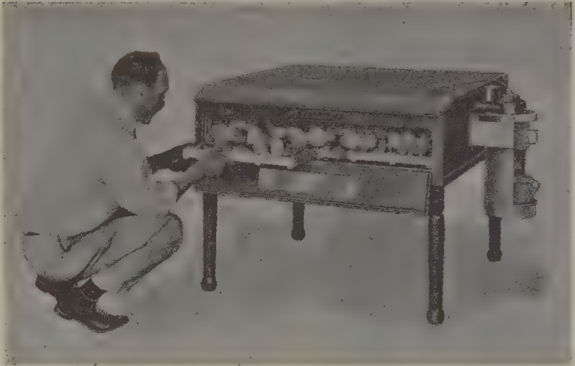
Incubadora tipo industrial para 350 huevos

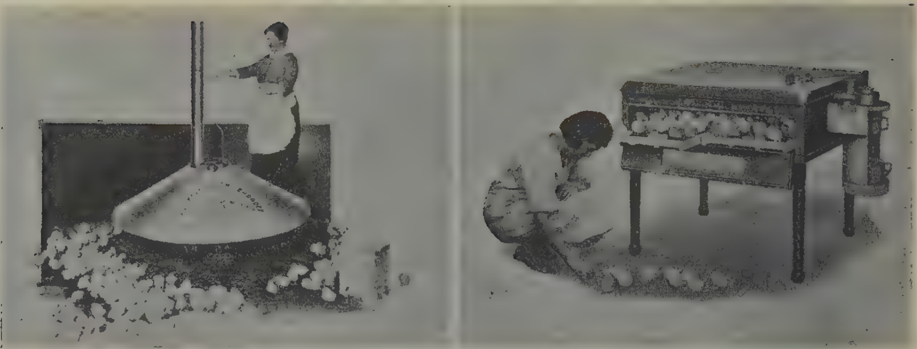

1. Criadora ó madre artificial donde los polluelos reciben el calor durante unas semanas y que es complemento de la incubadora. — 2. Los polluelos se retiran de la incubadora cuando están completamente secos

ellos mismos viven en calidad de parásitos, y sus huevos se incuban al calor del plumaje en las aves, del pelo ó del cabello en los mamíferos y aun en el tejido subcutáneo bajo el cual el insecto deposita los huevos. Aun hay seres inferiores cuyos huevos son injeridos por los mismos ó por otras especies en cuyo interior se incuban.

Cada especie suele tener un período de incubación bien determinado, el cual coincide generalmente con la primavera. Sin embargo, en las aves de corral y especialmente en las gallinas se incuban sus huevos casi todo el año, si bien es en primavera y en verano cuando más abundan las gallinas cluecas, es decir, dispuestas á incubar. A falta de gallina clueca, la pava de Indias se presta fácilmente á incubar en toda época del año, bastando con adiestrarla para este trabajo.

Incubación por el calor humano. Por raro que parezca el procedimiento, el calor humano ha sido también empleado para la incubación de huevos de gallina. En la antigua Roma fué costumbre y moda en las cortesanas llevar colgada del cuello una bolsa que, conteniendo un huevo de gallina, se incubaba al calor del pecho femenino. En Filipinas, donde los indígenas gustan de comer huevos con el polluelo en formación, allá llamados *huevos con gente,* son muchos los indígenas que se prestan á actuar de gallina clueca, permaneciendo en una covacha abrigados con mantas y cobijando algunos centenares de huevos, que se incuban al calor del cuerpo del hombre.

Siendo tres los requisitos por los cuales tiene lugar la incubación, *calor propio al huevo de cada especie, aire* y *cierto grado de humedad,* como quiera que se reúnan, la incubación tiene lugar, y así se explica que, desde los más remotos tiempos, el hombre se haya ingeniado para lograrlo, dando origen á la incubación artificial.

INCUBADO, DA. p. p. de INCUBAR. || adj. Que ha sido sometido á la incubación.

INCUBADORA. (Etim. — De *incubar.*) f. Aparato que sirve para la incubación artificial.

INCUBADORA. *Pueric.* Aparato en el cual se mantienen durante algún tiempo á una temperatura conveniente los niños prematuros.

INCUBADORA. *Zootec.* Aparato ó recinto en el cual se incuban huevos de gallina y de otras aves por medio del calor artificial. Las incubadoras tienen su origen en los antiguos hornos de incubación egipcios llamados *mamals,* cuyo conocimiento se remonta á la época de los faraones, y, por tanto, á algunos miles de años antes de la venida del Mesías. Esos hornos, instalados bajo el nivel del suelo, subsisten todavía en Egipto y funcionan al cuidado de gente indígena del país, que, de generación en generación, se ha ido transmitiendo el arte de incubar centenares de miles de huevos por el mismo procedimiento que se incubaron en aquellos tiempos. La primera noticia de los *mamals* egipcios llegada á Europa se dice que fué dada por un fraile español, el padre Juan González de Mendoza; sin embargo, es de creer que con anterioridad hubo ya conocimiento de ellos, aunque careciéndose de la descripción dada por dicho religioso. En un escrito reciente (1921) por el capitán W. H. Cadman se han hecho importantes revelaciones sobre la incubación artificial en Egipto, donde afirma que en el Bajo Egipto existen todavía 239 *mamals* en actividad y 273 en el Alto Egipto, de suerte que en pleno siglo XX funcionarían todavía más de 500 *mamals,* en los cuales se incuban anualmente más de 40.000,000 de huevos, de los que suelen obtenerse un 75 por 100 de nacimientos, ó sea unos 30.000,000 de polluelos. Los *mamals* egipcios consisten en galerías subterráneas á cuyos lados se practican nichos ó excavaciones formando dos pisos, en uno de los cuales (el superior) se coloca el combustible formado por rescoldo del fuego producido en panes de paja y estiércol de camello, y en el otro (el inferior) se extienden los huevos que á mitad del período de incubación se suben al departamento alto, del cual se ha quitado ya el fuego, confiándolos entonces al calor general del horno y al que despiden por sí mismos los embriones en pleno desarrollo. Lo notable de los *mamals* es que, aun poseyéndose los planos de esas originales construcciones no han podido establecerse en ningún otro país por falta de los operarios que los manejen. Carlos VII de Francia en 1418 trató de establecer un *mamal* en Amboise, y Francisco I en 1540 quiso hacerlo también en Montrichard, pero ambos fracasaron porque no hallaron operarios diestros para su manejo, como lo son los *bermeens* de Egipto, así llamados porque casi todos los que manejan los *mamals* son de Birma ó Berme, población del delta del Nilo, en la que, de padres á hijos y durante siglos y siglos se han venido transmitiendo las reglas á guardar en el trabajo de la incubación artificial.

También la antigua China supo de la producción artificial de polluelos, y aun se sigue practicando en aquel país, pero á base muy distinta de la que sirve de fundamento á los *mamals,* y como en Egipto, monopolizando dicho arte indígenas prácticos que se niegan á enseñarlo á los extranjeros.

Desde el siglo XVIII y principios del XIX en Europa se intentó la incubación artificial, no faltando hombres de ciencia, como el físico Reaumur, que se interesaron en resolver el problema apelando el calor de hornos especiales y aun al que desarrolla el estiércol de cuadra en plena fermentación. Si bien algo se logró, hasta mediados del siglo XIX no comenzaron á aparecer modelos de incubadoras al alcance de todos, y de las que se obtuvieron buenos resultados. A pesar de ello y si bien á base de dichas incubadoras llegaron á funcionar con éxito numerosas salas de incubación, entre las cuales las que hubo y que aun existen en España (Barcelona) dieron buenos resultados, es preciso reconocer que son los norteamericanos los que han resuelto el problema de la incubación, no sólo en pequeña escala, como la practican la mayoría de los avicultores, sino también en forma positivamente industrial.

Para ello empléanse hoy incubadoras de 2,000, 4,000 y 10,000 huevos, que, emplazadas en serie, llegan á constituir verdaderos *mamals* del siglo XX con cabida para 100,000 huevos, pero no es precisamente que con la aparición de esas *Incubadoras Mamut* se haya solucionado todo, pues lo notable es que se haya logrado dar inmediata salida en fácil venta á la enorme producción de polluelos que los Estados Unidos y el Canadá producen, para lo cual ha sido precisa una organización especial que asegure la inmediata venta de los polluelos en el mismo momento en que se les saca de las incubadoras. Con aquélla se ha logrado que los polluelos embalados en cajas adecuadas á la índole y conveniencias de la mercancía puedan viajar en los trenes rápidos, y, como durante las cuarenta y ocho horas siguientes al nacimiento del polluelo, éste no debe comer ni beber, de ahí que puedan ser transportados á largas distancias sin el menor riesgo.

En cuanto á las pequeñas incubadoras al alcance de todos, las hay á base de aire y á base de agua caliente, con calefacción por petróleo, por gas y por corriente eléctrica; todos los perfeccionamientos modernos en el ramo de calefacción y de la regulación automática de la temperatura han sido puestos á contribución en el mejoramiento de esos aparatos, hoy conocidos y generalizados en todo el mundo.

INCUBAR. (Etim. — Del lat. *incubare.*) intr. ENCOBAR. || tr. EMPOLLAR (1.ª acep.).

Deriv. **Incubador, ra.**

INCUBITACIÓN. f. *Hist.* Modo de estar sentado á la mesa, propio de los romanos, apoyando en ella uno de los codos. Es denominación debida á Brillat-Savarin.

INCÚBITO, TA. (Etim. — Del lat. *incubitus.*) adj. ant. EMPOLLADO.

ÍNCUBO. (Etim. — Del lat. *incubus.*) adj. Dícese del espíritu, diablo ó demonio que, según la opinión vulgar, tiene comercio carnal con una mujer con la apariencia de varón. Lo absurdo de esta creencia consiste en pretender atribuir actividad material á un ser que es esencialmente espiritual, que constituye lo que los lógicos llaman *repugnantia terminorum.* Véanse las obras *Disquisitiones magicae* del padre Martín del Río, S. J., y *El Milagro,* del padre Juan Mir, que agotan la materia acerca de la historia y fases de esa superstición, muy en boga á fines de la Edad Media y aun muy entrado el Renacimiento. U. t. c. s. || m. ant. *Med.* PESADILLA (1.ª y 2.ª aceps.).

ÍNCUBO. *Mit.* Genio ó guardián de los tesoros escondidos en las entrañas de la Tierra. || Sobrenombre del dios Pan, debido á su extrema lubricidad.

INCUDECTOMÍA. f. *Cir.* Excisión quirúrgica del yunque.

INCUDEO, DEA. adj. *Anat.* Relativo al incus ó yunque.

INCUDIFORME. adj. En forma de yunque.

INCUDINE. *Geog.* Montaña de la isla de Córcega, en el límite de los dist. de Ajaccio y Sartena, que tiene 2,138 m. de altura. Su nombre francés es *Enclume.*

INCUDIO. m. *Anat.* Músculo relajador del tímpano.

INCUDOMALEO. adj. *Anat.* Relativo al yunque y al martillo.

INCUDOSTAPÉDICO, CA. adj. *Anat.* Relativo al yunque y al estribo.

INCUESTIONABLE. adj. No cuestionable.

INCULCACIÓN. (Etim. — Del lat. *inculcatio, inculcationis.*) f. Acción y efecto de inculcar.

INCULCADOR. (Etim. — Del lat. *inculcator.*) adj. Que inculca. U. t. c. s.

INCULCAR. F. **Inculquer.** — It. **Inculcare.** — In. **To inculcate.** — A. **Einprägen.** — P. y C. **Inculcar.** — E. **Enradiki.** (Etim. — Del lat. *inculcare.*) tr. Apretar una cosa contra otra. || U. t. c. r. || fig. Repetir á uno muchas veces con empeño una cosa. || Imbuir, infundir con ahinco en el ánimo de uno una idea, un concepto, etc. || *Impr.* Juntar demasiado unas letras con otras. || v. r. fig. Afirmarse, obstinarse uno en lo que siente ó prefiere.

INCULCATORIO, RIA. adj. Que produce ó es capaz de producir inculcación.

INCULPABILIDAD. F. **Inculpabilité.** — It. **Incolpabilità.** — In. **Inculpableness.** — A. **Schuldlosigkeit.** — P. **Inculpabilidade.** — C. **Inculpabilitat.** — E. **Nekulpeco.** (Etim. — De *inculpable.*) f. Exención de culpa; inocencia (2.ª acep.). || V. VEREDICTO DE INCULPABILIDAD.

INCULPABLE. (Etim. — Del lat. *inculpabilis.*) adj. Que carece de culpa ó no puede ser inculpado.

Deriv. **Inculpablemente.**

INCULPACIÓN. F. **Inculpation.** — **It. Incolpazione.** — In. **Accusation.** — A. **Beschuldigung.** — P. **Inculpação.** — C. **Inculpació.** — E. **Kulpigo.** (Etim. — Del lat. *inculpatio, inculpationis.*) f. Acción y efecto de inculpar.

INCULPADAMENTE. adv. m. Sin culpa.

INCULPADO, DA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *culpado.*) adj. poco us. Inocente, sin culpa.

INCULPAR. (Etim. — Del lat. *inculpare.*) tr. Culpar, acusar á uno de una cosa.

INCULPE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *culpa.*) adj. Sin culpa.

INCULTAMENTE. adv. m. De un modo inculto.

INCULTIVABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *cultivable.*) adj. Que no puede cultivarse.

INCULTIVADO, DA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *cultivado.*) adj. ant. INCULTO (1.ª acep.).

INCULTO, TA. F. **Inculte.** — It. **Incolto.** — In. **Incult, incultivated.** — A. **Unangebaut.** — P. **Inculto.** — C. **Incult.** — E. **Senkultura.** (Etim. — Del lat. *incultus.*) adj. Que no tiene cultivo ni labor. || fig. Aplícase á la persona, pueblo ó nación de modales rústicos y groseros ó de corta instrucción. || fig. Hablando del estilo, desaliñado ó grosero. || fig. Que está falto de adorno ó cuidado. *Barba* INCULTA.

INCULTURA. F. **Inculture.** — It. **Incoltura.** — In. **Want of culture.** — A. **Unbildung.** — P. y C. **Incultura.** — E. **Senkultureco.** f. Falta ó escasez de cultura ó de cultivo.

INCUMBA. (Etim. — Del lat. *incumba,* deriv. de *incumbere,* apoyarse.) f. *Arquit.* Primera piedra de un arco, que sienta de plano sobre el macho, y cuyo sobrelecho presenta una cara oblicua sobre la cual asienta la dovela.

INCUMBENCIA. F. **Charge, devoir.** — It. **Incombenza.** — In. **Incumbency.** — A. **Obliegenheit.** — P. y C. **Incumbencia.** — E. **Koncerno.** (Etim. — De *incumbir.*) f. Obligación y cargo de hacer una cosa.

INCUMBENTE. p. a. de INCUMBIR. Que incumbe. || adj. *Zool.* Se aplica á ciertas partes de los animales, especialmente de los insectos, cuyos bordes superiores están superpuestos entre sí, de modo que se enlacen mutuamente.

INCUMBENTE. *Bot.* Se dice de los cotiledones cuando la raicilla se apoya en el dorso de uno de ellos; la raicilla se llama *dorsal* y la semilla *notorriza.*

INCUMBIR. F. **Incomber.** — It. **Incombere.** — In. **To be incumbent.** — A. **Obliegen.** — P. **Incumbir.** — C. **Incumbir, atányer.** — E. **Koncerni.** (Etim. — Del lat. *incumbere.*) intr. Estar á cargo de uno una cosa; competer á uno algo.

INCUMPLIDO, DA. adj. No cumplido, ó no llevado á efecto.

INCUMPLIMIENTO. m. Falta de cumplimiento.

INCUNABLE. F., In. y C. **Incunable.** — It. **Incunabile.** — A. **Inkunabel.** — P. **Incunavel.** — E. **Inkunabla.** (Etim. — Del lat. *incunabula,* cuna.) adj. Aplícase á las ediciones hechas desde la invención de la imprenta hasta principios del siglo XVI. U. t. c. s. ‖ Los incunables tabelarios ó xilográficos están impresos con planchas de madera grabadas, y los tipográficos con caracteres movibles.

INCUNABLE. *Bibliogr.* y *Tip.* Voz universalmente adoptada para designar los libros más antiguos impresos en tipo movible. A los *libros xilográficos,* dada su característica designación, no corresponde llamarles *incunables.* Esta voz indica que fueron impresos cuando el libro tipografiado salía de la cuna de la imprenta. Pero los bibliógrafos han establecido los límites á que debe ceñirse el producto *incunable* en términos que permiten ya señalar como tales cuantos impresos tipográficos sean anteriores al año 1501, no sólo procedentes de Alemania, cuna de la imprenta, mas también de todas partes. V. TIPOGRAFÍA y XILOGRAFÍA.

INCURABILIDAD. f. Calidad de incurable.

INCURABLE. F., In. y C. **Incurable.** — It. **Incurabile.** — A. **Unheilbar.** — P. **Incuravel.** — E. **Nesanigebla.** (Etim. — Del lat. *incurabilis.*) adj. Que no se puede curar ó no puede sanar. ‖ Muy difícil de curarse. ‖ Que no tiene remedio ni enmienda.

INCURABLEMENTE. adv. m. Con imposibilidad ó suma dificultad de curarse.

IN CURIA. expr. lat. V. JUEZ IN CURIA.

INCURIA. F. **Incurie, insouciance.** — It., P. y C. **Incuria.** — In. **Carelessness, negligence.** — A. **Sorglosigkeit, Vernachlässigung.** — E. **Senzorgo.** (Etim. — Del lat. *incuria.*) f. Poco cuidado, negligencia.

INCURIOSO, SA. (Etim. — Del lat. *incuriosus.*) adj. Descuidado, negligente. U. t. c. s.

INCURRENTE. p. a. de INCURRIR. Que incurre.

INCURRIMIENTO. m. Acción y efecto de incurrir.

INCURRIR. F. **Encourir.** — It. **Incorrere.** — In. **To incur.** — A. **Fallen in.** — P. **Incorrer.** — C. **Incórrer.** — E. **Peki.** (Etim. — Del lat. *incurrere.*) intr. Construído con la preposición *en* y substantivo que signifique culpa, error ó castigo, ejecutar la acción, ó merecer la pena, expresada por el substantivo. ‖ Con la misma preposición y substantivo que signifique sentimiento desfavorable, como odio, ira, desprecio, etc., causarlo, atraérselo.

INCURSIÓN. F. é In. **Incursion.** — It. **Incursione.** — A. **Streifzug.** — P. **Incursão.** — C. **Incursió.** — E. **Militatraruinigo.** (Etim. — Del lat. *incursio, incursionis.*) f. Acción de incurrir. ‖ *Lit.* Tránsito ó paso de un asunto á otro para volver al primero, que suelen hacer los escritores y los oradores, mezclándose en cosas que no pertenecen al objeto principal. ‖ *Mil.* CORRERÍA (1.ª acep.).

INCURSO, SA. (Etim. — Del lat. *incursus.*) p. p. irreg. de INCURRIR. ‖ m. poco us. ACOMETIMIENTO (1.ª acep.).

INCURVACIÓN. f. *Anat.* Encorvadura natural ó accidental de una parte, de los huesos especialmente, y producción de la misma.

INCURVAR. tr. ant. ENCORVAR.

INCURVARIA. f. *Entom.* (*Incurvaria* Haw.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los tineidos. Se conocen nueve especies de la América del Norte; la *I. labradiorella* Clemens vive en el Labrador.

INCUS. m. *Anat.* El yunque, uno de los huesecillos del oído medio.

INCUSA. f. *Numis.* Denominación que se da á la medalla ó moneda que á causa de un error de acuñación, lleva impreso en relieve, en una cara, un motivo que en la cara opuesta está impreso en hueco. Se trata de un accidente, casi imposible con los métodos de acuñación modernos, pero que se encuentra en algunas monedas y medallas antiguas. V. MONEDA HUNDIDA.

INCUSACIÓN. (Etim. — Del lat. *incusatio, incusationis.*) f. ant. ACUSACIÓN.

INCUSADOR, RA. (Etim. — Del lat. *incusator.*) adj. ant. ACUSADOR. Usáb. t. c. s.

INCUSAR. (Etim. — Del lat. *incusare.*) tr. Acusar, imputar.

INCUSO, SA. (Etim. — Del lat. *incusus.*) adj. Aplícase á la moneda ó medalla que tiene en hueco por una cara el mismo cuño que por la opuesta en relieve.

INCH. *Metrol.* Medida inglesa de longitud, que en español se llama *pulgada.* Es la duodécima parte del pie.

INCH. *Geog.* Isla de la Irlanda del Norte, condado de Donegal, sit. en el profundo *lough* Swilly.

INCHACIÓN. f. ant. HINCHAZÓN.

INCHALKARANJI. *Geog.* C. de la India, presidencia de Bombay, en el Dekhan, cap. de uno de los pequeños principados de los Yaguirs Maratas del Sur. El principado mide 520 kms.^{2}, y su jefe es vasallo y tributario del rajá de Kolapur. La ciudad está sit. á los 16° 41′ de lat. N. y 74° 31′ de long. E. del Meridiano de Greenwich y cuenta unos 9,000 h.

INCHAMBI. *Mús.* Especie de mandolina, construída con madera de bambú, y de cinco cuerdas de fibra de palmera, que usan los ascantis ó acantos de Africa.

INCHANTE. adj. ant. Levantado, crecido.

INCHAR. v. a. ant. Henchir, llenar.

INCHAULESCAR. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Dima.

INCHAÚRRAGA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Navárniz.

INCHAURRANDIETA (ROGELIO). *Biog.* Ingeniero español, n. en Granada en 1836 y m. en 1916. Hizo sus estudios en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la que fué profesor por espacio de doce años, y su director. Fué también director del Canal de Isabel II y de Aragón y Cataluña, ingeniero-jefe de los estudios de los ferrocarriles pirenaicos, durante tres años, y autor del proyecto del Noguera Pallaresa, presidente del Consejo de Obras públicas, consejero de Instrucción pública y correspondiente de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Se dedicó también á la geología y arqueología y descubrió una necrópolis prehistórica en la provincia de Murcia, de cuyos objetos hizo donación al Museo Arqueológico, y un yacimiento de mastodontes fósiles en las inmediaciones de Madrid, entregando al Museo de Historia un esqueleto casi completo. Publicó *Aplicaciones de la geología á la ciencia del ingeniero,* numerosos artículos en revistas científicas y las descripciones de sus descubrimientos arqueológicos.

INCHAURRONDO. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Alza.

INCHAUSPE. *Biog.* Poeta vascofrancés, n. y m. en Abense-de-Haut (1816-1902). Siguió la carrera sacerdotal; fué secretario del obispo de Bayona, y gran vicario honorario de la diócesis. Casi todas sus obras literarias son de carácter religioso. *Kurutchiaren bidiaren debozionia (Devoción del Vía Crucis)* se publicó en Bayona en 1847. De *Jinkoak gizonareki egin patoak edo egiazko relijionia* se publicaron diversas ediciones, con adiciones y variaciones, y hasta diferentes títulos,

Indecisión

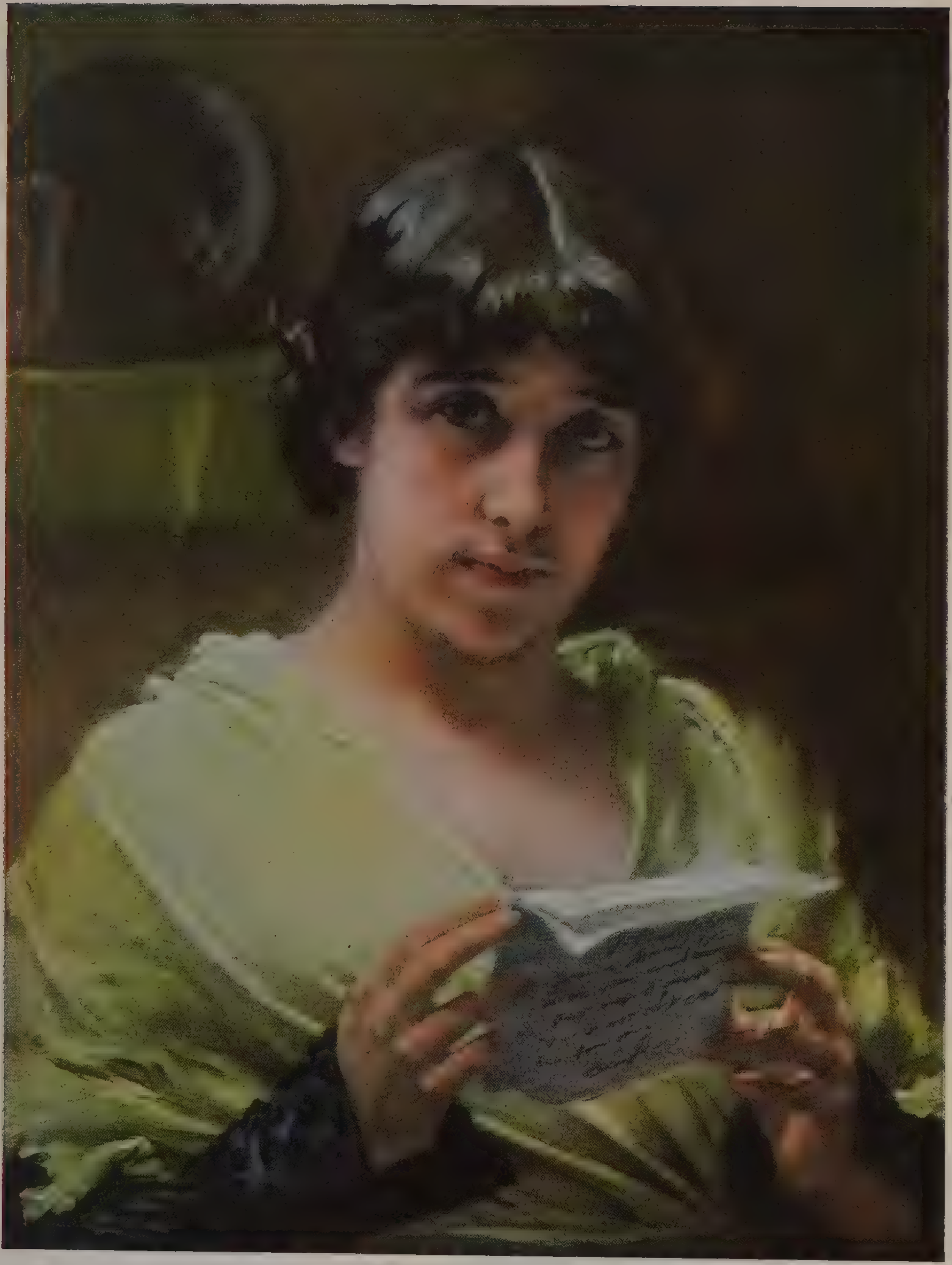

Por Francisco Pradilla Ortiz

en 1851, 1852, 1856, 1866, 1872, 1875 y 1885. Para el príncipe Bonaparte tradujo en 1856 al dialecto suletino *Le saint évangile de Jésus-Christ selon saint Mathieu.* Para el mismo tradujo, dos años después, el *Apocalipsis* del apóstol san Juan. En 1866 escribió *Sur l'origine et les affinités de la langue basque et en particulier sur sa déclinaison.* En 1883 publicó en Bayona *Jesu-Kristen imitazionia,* traducción del Kempis. Su obra más notable es *Le verbe basque,* tratado del verbo suletino, escrito para el príncipe Bonaparte y publicado por éste en París en 1858. INCHAUSPE es también el autor de la versión suletina de los *Diálogos vascocastellanos* de Iturriaga, en la edición publicada en 1857 por el príncipe Bonaparte. A INCHAUSPE se debe asimismo una reimpresión del *Gero* de Axular.

INCHBALD (ISABEL SIMPSON). *Biog.* Actriz y escritora inglesa, n. en Stanningfield en 1753 y m. en Kensing en 1821. Comenzó su carrera teatral en Londres, en 1872 casó con el actor Inchbald y poco después de la muerte de éste (1779) abandonó la escena para dedicarse por completo á la literatura. En 1782 estrenó su primera comedia, á la que siguieron otras veinte, pero lo que le dió más fama fueron sus novelas, especialmente las tituladas *A simple story* (1791) y *Nature and art* (1796). Publicó, además, las colecciones *The British Theatre,* en 25 volúmenes (1806-1809); *Modern Theatre* (1809), y *A colection of farces* (1809).

INCHBOLD (JUAN GUILLERMO). *Biog.* Pintor y grabador inglés, n. y m. en Leeds (1815-1888). Hijo del redactor-jefe y propietario del *Leeds Intelligencer,* después de terminar sus estudios de dibujo marchó á Londres, donde trabajó en el taller de litografía de Day y Haghe. Hacia 1847 comenzó sus estudios de pintura, aprendiendo la acuarela bajo la dirección de Luis Haghe, presentando sus primeras obras en las exposiciones de Suffolk Street. La escuela prerrafaelista atrajo su atención y desde 1851 sus obras denotaban claramente esta tendencia, y su cuadro *The Moorland,* ejecutado en 1855, fué calurosamente elogiado por Ruskin. Sus obras figuraron en las exposiciones de Londres, especialmente en las de la *Royal Academy,* desde 1849 hasta 1887. Merecen citarse: *Alrededores de San Rafael,* acuarela (Venecia); *Sobre la laguna* (Leeds); *Lago Leman* (Dublín), etc.

INCHEMO. *Geog.* Nombre que se da también á la isla de Meñanque en el arch. de Chonos (Chile).

INCHIC. m. *Bot.* Nombre vulgar peruano del cacahuete.

INCHICRONAN ó INNISCRONNANE. *Geog.* Lago del Estado libre de Irlanda, en el condado de Clare, prov. de Munster. En sus orillas se halla la pequeña ciudad del mismo nombre, y en el centro una isleta con las ruinas de un castillo y una abadía de Agustinos fundada en el siglo XII.

INCHILA. *Geog.* Lug. de minas de Túnez, á 30 kms. NE. de Sfax, en la costa. Corresponde á la antigua *Usilla.*

INCHIMÁN. m. *Mar.* Navío inglés del comercio de la India, armado en corso.

INCHÍN. *Geog.* Grupo de isletas del arch. de Chonos (Chile), sit. á los 45° 41′ de lat. S. La mayor tiene 4 kms.^{2} y fué reconocida en 1749.

INCHOCOTA. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y prov. de Puno, dist. de Chucuito; unos 500 h.

INCHOFER (MELCHOR). *Biog.* Historiador, crítico y jesuíta austriaco, n. en Viena en 1585 y m. en 1648. Entró en el noviciado en 1607, y enviado á Mesina explicó largo tiempo filosofía y después matemáticas, teología moral y escolástica. Fué llamado á Roma para justificarse en la cuestión de las cartas de Nuestra Señora á los habitantes de Mesina. De Roma se retiró á Macerata y de allí á Milán para consultar la Biblioteca Ambrosiana para su trabajo sobre la historia del martirologio. Escribió: *Epistolae B. Virginis Mariae ad Messanenses Veritas vindicata ac plurimis gravissimorum testimoniis et rationibus erudite illustrata* (Mesina, 1629), que fué puesta en el Indice de los libros prohibidos por decreto del 19 de Marzo de 1633; pero de tal suerte supo sostener su tesis delante del Santo Oficio, que le fué permitida la segunda edición; naturalmente esta obra levantó contra sí una polvareda de escritos, mencionados por Narbone: *Bibliografia sicola* (I, 310-314). En cambio, contra Copérnico, escribió: *Tractatus syllepticus, in quo quid de terrae solisque motu vel statione secundum S. Scripturam, et sanctos Patres sentiendum, quave certitudine alterutra sententia tenenda sit, breviter ostenditur* (Roma, 1633). Publicó, además: *Historia sacrae Latinitatis...* (Mesina, 1635); *Tres magi evangelici* (Roma, 1639); *Annales ecclesiastici regni Hungariae* (Roma, 1644); *De Eunuchismo Dissertatio,* dirigida contra Z. Pasqualigo, quien en *Decisiones morales* (1641) justificaba el empleo de los castrados para el canto; además, dejó una serie interesante de manuscritos inéditos, mencionados por Sommervogel (IV, 561-566). Cf. Hurter, *Nomenclator* (III^3, 1110-1111). En la literatura antijesuítica se encuentra el nombre de INCHOFER, por habérselo atribuído injustamente el libelo infamatorio de Scott, *Monarchia Solipsorum* (Venecia, 1643).

INCHUPALLA ó INCHUPAYA. *Geog.* Pobl. y dist. del Perú, en el dep. de Puno, prov. de Huancane; unos 1,700 h., de los que 500 corresponden aproximadamente á su cabecera. Abunda en carbón y en ganado lanar.

INCHURUSI. *Geog.* Nombre que se daba al Nevado de Vilcanota (Perú).

INDA (SAN CORNELIO DE). *Geog. ecl.* V. CORNELIMÜNSTER.

INDABURO (JOSÉ MANUEL). *Biog.* Prelado boliviano (1787-1844). Se educó en el Colegio de Nuestra Señora de Montserrat, de Córdoba, y después de brillantes estudios, abrazó el estado eclesiástico. Dedicóse á la enseñanza y prestó valiosos servicios en el Colegio de San Carlos, del que fué profesor de filosofía, de teología, vicerrector y rector sucesivamente. En el sacerdocio fué examinador sinodal, miembro del Cabildo eclesiástico, deán y provisor y vicario capitular (1825). Aprovechando un templo arruinado de La Paz, fundó la Universidad de San Andrés, mereciendo que el Senado le acordase una medalla de oro. En 1843, venciendo su resistencia, pudo conseguirse que aceptase la mitra de La Paz, pero murió á los cuarenta y cinco días de ser consagrado.

INDACINA. f. *Quím.* Llámase también *indazina.* Nombre dado en el comercio á una materia colorante del grupo de las safraninas, que se obtiene calentando la difenilmetafenilendiamina, preparada por medio de la resorcina y el clorhidrato de anilina en presencia de cloruro de zinc, con clorhidrato de nitrosodimetilanilina. Es una materia de color azul pronunciado, pero de matiz algo apagado.

INDACO (JACOBO DE FLORENCIA, llamado *el*). *Biog.* Pintor florentino, n. hacia 1470 y m. en 1538. Según Vasari, fué discípulo de Ghirlandaio, y colaboró con Miguel Angel en los trabajos de la Capilla Sixtina; pero en realidad no se sabe nada de sus obras, que han desaparecido todas, quedando solamente las reproducciones por el grabado de tres de los cuadros que se le atribuyen, á saber: *El nacimiento de san Juan Bautista; Vertumnio y Pomona* y una alegoría mitológica, titulada *Historia romana,* cuyo único ejemplar se conserva en el Gabinete de estampas de Dresde. || Su hermano *Francisco* fué pintor y escultor. Trabajó en Arezzo y Montepulciano, y Vasari cita entre sus trabajos un precioso cofrecito cubierto de relieves, que estaba en posesión de la gran duquesa Margarita de Austria.

INDACONINA. f. *Quím.* V. INDOBENZOACONINA.

INDACONITINA. f. *Quím.* $C_{34}H_{47}NO_{10}$. Alcaloide del *Aconitum Chasmantum.* Cristaliza de una mezcla de éter y éter de petróleo en agujas ó prismas hexagonales, incoloras, fusibles de 202 á 203°. Es insoluble en agua y éter de petróleo, y soluble en alcohol, éter y cloroformo. La solución de la base libre es dextrogira; las soluciones de sus sales son levogiras. La indaconitina contiene cuatro grupos metoxilo $O . CH^3$. Por hidrólisis se desdobla primero en ácido acético indoaconitina (V.) y luego esta última se desdobla á su vez en ácido benzoico é indaconina.

INDAGACIÓN. F. **Recherche, perquisition.** — It. **Indagazione.** — In. **Search, inquiry.** — A. **Erforschung.** — P. **Indagação.** — C. **Indagació.** — E. **Elserco.** (Etim. — Del lat. *indagatio, indagationis.*) f. Acción y efecto de indagar.

INDAGADOR, RA. (Etim. — Del lat. *indagator.*) adj. Que indaga. U. t. c. s.

INDAGAR. F. **Rechercher.** — It. **Indagare.** — In. **To research.** — A. **Nachforschen.** — P. y C. **Indagar.** — E. **Elserci.** (Etim.—Del lat. *indagare.*) tr. Averiguar, inquirir una cosa, discurriendo con razón ó fundamento, ó por conjeturas y señales.

INDAGATORIA. (Etim. — De *indagatorio.*) *Der. proc.* Declaración que, acerca del delito que se está averiguando, se toma al presunto reo sin recibirle juramento y que tiene ante todo por objeto la determinación de su personalidad. En el procedimiento ordinario se halla regulada por el art. 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en el procedimiento militar por el art. 460 del Código de Justicia militar, y en el de la Marina de Guerra por el art. 151 de la Ley de Enjuiciamiento criminal de Marina. Según estos dos últimos preceptos, el instructor cuidará de consignar también las señas personales del procesado, disposición de relativa eficacia que pudiera ser reemplazada con un medio bien seguro de identificación como es el dactilograma.

INDAGATORIO, RIA. adj. *Der.* Que tiende ó conduce á indagar.

INDAGEER. *Farm.* Llámase también *indurjuc.* Nombre que se da á las semillas venenosas de la *Holarhena antidysenterica* (Rxb.) Wall, cuya corteza llegaba antes á Europa con el nombre de corteza de conesia. Las semillas son estrechas, de 12 á 15 mm. de largo, de color pardo de canela, estriadas á lo largo. Los cotiledones son grandes y el endospermo delgado. Además de grasa, aleurona y fécula, contiene un alcohol idéntico á la conesina, que se obtuvo de la corteza.

INDAIA ó INDAYÁ. *Geog.* C. y mun. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, dioc. de Marianna, regado por el río de su nombre, afl. del San Francisco; 33,000 h. Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. Escuelas para niños y niñas; tabaco y café; cría de ganado.

INDAIATUBA. *Geog.* Villa del Brasil, en el Est. y dióc. de São Paulo; 9,444 h. según el censo de 1920. Tiene iglesia parroquial consagrada á Nuestra Señora de la Candelaria, y escuelas para niños y niñas. Produce cereales, caña de azúcar y café. Est. en la línea férrea Indaiatuba-Ytuana.

INDAJA. f. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de la *Attalea compta* de la familia de las palmas.

INDALECIO (SAN). *Hagiog.* Uno de los siete varones apostólicos primeros obispos establecidos en la península Ibérica [V. EUFRASIO (SAN), t. XXII, página 1310 de esta ENCICLOPEDIA]. La tradición española es que fueron naturales de la Península, discípulos de Santiago, portadores de su cuerpo á Galicia y confesores de la fe por el martirio. Don Férotin, en su *Liber Ordinum*, pág. 463, la llama *tradition très ancienne et solide.*

INDALES-ELF. *Geog.* Río de Suecia, que se forma de otros dos en la prov. de Jemtland; un poco antes de Ragunda, donde forma cuatro cascadas, corre hacia el SE. por la prov. de West-Norrland, y des. en el golfo de Botnia, cerca de la c. de Simdsvall.

INDAMINA. f. *Quím.* Con el nombre de *indaminas* se distinguen varias materias colorantes que (como los *indofenoles*), aun cuando son demasiado poco estables en su mayoría para poder ser empleadas en la industria como tales, sin embargo, muchas de ellas son interesantes como productos intermedios para obtener otras de aplicación práctica. En concepto teórico, además, las indaminas y los indofenoles son muy importantes, porque de ellos deriva la fórmula de estructura quininoide moderna, á causa de que las indaminas y los indofenoles son las más sencillas entre las materias colorantes derivadas de las quinonas, las cuales son consideradas como tipos de cromógenos.

La primera indamina descubierta fué el compuesto intermedio obtenido en la preparación de la safranina. Otón N. Witt obtuvo en 1871 la primera indamina pura por reacción entre el clorhidrato de nitrosodimetilanilina y la metatoluilendiamina. Las propiedades de las indaminas (y de los indofenoles) son más uniformes que las de las demás materias colorantes. Por esta razón bastan pocos compuestos de este grupo para poder formar una idea clara de las propiedades del mismo. Salvo pocas excepciones, estas materias colorantes dan matices azules ó violados y en algunos casos verdeazulados, apareciendo en las indaminas con las sales normales de las bases. Todas las indaminas (y los indofenoles) tienen los caracteres generales de las quinonas, pudiendo, por tanto, actuar como oxidantes cuando están en presencia de substancias oxidables; entonces se unen con hidrógeno y se convierten en los correspondientes leucoderivados. La tendencia á oxidarse de las indaminas es tan grande que á veces actúan sobre ellas mismas porduciendo una mezcla de sus productos de oxidación y de sus propios leucoderivados; ocurren estas reacciones cuando la temperatura es elevada y existen ácidos minerales. Resulta así que las indaminas, en presencia de ácidos, son compuestos inestables, mientras que en solución neutra ó alcalina no se descomponen con facilidad.

Entre las indaminas figuran el azul de fenileno, el tetrametil derivado del mismo el verde de dietilfenileno, los homólogos del azul de fenileno, el violeta de fenileno de Witt, el azul de fenileno de Witt y el azul de toluileno.

INDAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Camarines Sur, sit. á 89 kms. de Nueva Cáceres, cerca del mar. En su término se producen arroz y abacá; unos 7,000 h. Correo; escuelas.

INDANG. *Geog.* Pobl. y mun. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Cavite, de cuya cabecera dista 38 kms. Sit. en terreno regado por varios ríos que bajan de las próximas montañas de Togay-tay; 13,500 h. Produce café, cacao, palay, maíz, abacá y mango en abundancia. Iglesia parroquial; Correo; varias escuelas.

INDANO. m. *Quím.* Sinónimo de *indeno* (V.).

INDANTRENO. m. *Quím.* $C_{28}H_{14}O_4H_2$. Colorante de tina que se prepara á partir de la β-aminoantraquina. Forma parte de una serie de materias colorantes (serie del indantreno) que comprende, además de indantreno, el flavantreno, los colorantes de la benzantrona y los de la antraquinonimida y los derivados acíclicos de la aminoantraquinona. Todos los colorantes de tina, derivados de la antraquinona, tienen una propiedad importante, consistente en que la tina que forman es siempre fuertemente coloreada por reducción alcalina del pigmento. Sus hidroderivados son, de por sí, materias coloreadas, al paso que los de los otros colorantes de tina, como, por ejemplo, el blanco de índigo, son incoloros ó algo amarillentos.

El indantreno se presenta en forma de polvo azul obscuro con reflejos metálicos; puede considerarse como insoluble en todos los disolventes ordinarios. En cambio, se disuelve fácilmente en la anilina y en el benzol hirviente; en el último es soluble en la proporción de 1 : 5000, dando una solución azul verdosa. Se disuelve en la quinolina en la proporción de 1 : 500, dando un líquido azul; de esta solución cristaliza el indantreno en agujas curvadas de aspecto muy parecido al del añil puro. El indantreno sublima, en parte, al calentarlo, en la forma de sus agujas curvadas, que son características; después se descompone entre 470 y 500° carbonizándose.

Del análisis elemental de la determinación del punto de fusión y de la de su peso molecular, se deduce que el indantreno tiene la fórmula empírica molecular indicada. El azul obtenido sobre el algodón mediante el indantreno es uno de los más sólidos.

INDAPARAPEO. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Michoacán, dist. de Zinapécuaro; unos 13,000 h., de los que 2,300 corresponden aproximadamente á su cabecera. Esta se halla sit. á los 19° 50′ de lat. N. y 1° 32′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 355 kms. de la capital de la República. Clima frío. Esta población estuvo situada en otro punto antes de la Conquista y fué trasladada por los españoles á una loma árida.

INDAR. m. Especie de azada que sirve para extirpar las matas, escardar la tierra y otros usos semejantes.

INDARAB. *Geog.* Río del Turquestán, subafl. del Amu-Daria por el Surgab; nace en el Hindu-kush, á 4,010 m. de altura.

INDARTE (José Rivera). *Biog.* V. Rivera Indarte (José).

INDAUCHU. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Bilbao.

INDAYA. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Minas Geraes, que nace en la Sierra de Matta da Corda y des. en el alto San Francisco después de un curso de 200 kms.

INDAYAÇU. m. *Bot.* Nombre vulgar brasileño de la *Anda Gomesii,* de la familia de las euforbiáceas, llamada también *purga de gentío.*

INDAYÉ. (Voz guaraní.) *Amér.* Nombre que dan en el Río de la Plata á una especie de gavilán pardo, inofensivo, de 1 pie aproximadamente de longitud.

INDAYO. m. *Amér.* Indayé.

INDAZOL. m. *Quím.* Compuesto formado por la unión del benzol con el pirazol, representado por la fórmula de estructura

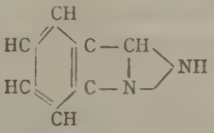

Es isómero del *isindazol,* cuya fórmula de estructura es parecida

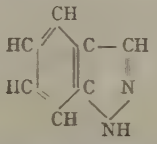

Los dos isómeros tienen gran número de derivados, que se forman por substitución del hidrógeno por diversos radicales.

INDÉ. *Geog.* Partido de Méjico, en el Est. de Durango; unos 18,000 h., distribuídos en las municipalidades de Indé, Hidalgo y Ocampo. ‖ Pobl. y mun. del mismo Estado, en el partido de su nombre; unos 7,000 habitantes, de los que 1,300 corresponden aproximadamente á su cabecera. Esta se halla sit. á los 25° 45′ de lat. N. y 5° 33′ de long. O. del Meridiano de Méjico, á 1,890 m. de altura y á 291 kms. de Durango. Clima templado. La principal riqueza de este municipio y aun de todo el distrito está en la agricultura y la cría de ganado; también se explotan algunos minerales y hay aguas medicinales.

INDEBIDAMENTE. adv. m. Sin deberse hacer. ‖ Ilícitamente.

INDEBIDO, DA. F. **Indu.** — It. **Indebito.** — In. **Undue.** — A. **Ungebührlich.** — P. **Indevido.** — C. **Indegut.** — E. **Nedeva.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *debido,* p. p. de *deber.*) adj. Que no es obligatorio ni exigible. ‖ Ilícito, injusto y falto de equidad. ‖ V. Culto indebido. ‖ *Der.* V Paga indebida, ó de lo indebido.

INDECENCIA. F. **Indécence.** — It. **Indecenza.** — In. **Indecency.** — A. **Ungebührlichkeit.** — P. y C. **Indecencia.** — E. **Senpuremeco.** (Etim. — Del lat. *indecentia.*) f. Falta de decencia ó de modestia. ‖ Deshonestidad, torpeza, obscenidad; palabra ó acción libre, obscena, impura. ‖ Grosería, descomedimiento; falta de educación ó finura, de modestia ó de moderación. ‖ fam. Mezquindad, roñería, miseria. ‖ pl. Vergüenzas, partes pudendas.

INDECENTE. (Etim. — Del lat. *indecens, indecentis.*) adj. No decente, ni decoroso. ‖ Sucio, desaseado. ‖ No correspondiente, no conforme al estado ó calidad de uno. ‖ Impuro, deshonesto, torpe, libre. ‖ Grosero, impolítico, descomedido; falto de circunspección, de modestia, de moderación. ‖ fam. Mezquino, roñoso, miserable.

INDECENTEMENTE. adv. m. De modo indecente.

INDECIBLE. F. **Indicible, inexprimable.** — It. **Indicibile.** — In. **Indicible, unspeakable.** — A. **Unsäglich.** — P. **Indicivel.** — C. **Que no's pot dir.** — E. **Nedirebla.** (Etim. — Del lat. *indecibilis.*) adj. Que no se puede decir ó explicar.

INDECIBLEMENTE. adv. m. De modo indecible.

INDECÍDUOS. m. pl. *Zool.* Mamíferos sin decídua.

INDECISAMENTE. adv. m. Con indecisión, de un modo indeciso.

INDECISIÓN. F. **Indécision.** — It. **Indecisione.** — In. **Indecision.** — A. **Unschlüssigkeit.** — P. **Indecisão.** — C. **Indecisió.** — E. **Nedecideco.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *decisión.*) f. Irresolución ó dificultad de alguno en decidirse.

Indecisión. *Filos.* Falta de motivación ó de energía para proseguir el proceso de elección voluntaria. El estado intelectual que generalmente le precede es la duda.

Indecisión. *Mil.* Uno de los peores defectos de que puede adolecer el mando. El miedo á la responsabilidad hace que sea harto común.

INDECISIVAMENTE. adv. m. De un modo indecisivo.

INDECISIVO, VA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *decisivo.*) adj. No decisivo.

INDECISO, SA. (Etim. — Del lat. *in,* negat., y *decisus,* decidido.) adj. Dícese de la cosa sobre la cual no ha caído resolución. ‖ Perplejo, dudoso.

Indeciso. *Mús.* Voz italiana, que en la terminología de la interpretación musical es lo opuesto de *Risoluto.* Indica una moderación del movimiento, acentuando lo menos posible.

INDECISORIO. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *decisorio.*) adj. ant. V. Juramento indecisorio.

INDECLARABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *declarable.*) adj. Que no se puede declarar.

INDECLINABILIDAD. f. Calidad de indeclinable.

INDECLINABLE. (Etim. — Del lat. *indeclinabilis.*) adj. Que necesariamente tiene que hacerse ó cumplirse. || *Der.* Aplícase á la jurisdicción que no se puede declinar. || *Gram.* Aplícase á las partes que no se declinan.

INDECORADO, DA. adj. No decorado; falto, despojado de decoración ó de adornos.

INDECORO. m. Falta de decoro.

INDECORO, RA. (Etim. — Del lat. *indecorus.*) adj. ant. INDECOROSO, SA.

INDECOROSAMENTE. adv. m. Sin decoro.

INDECOROSO, SA. F. **Indécent.** — It. y P. **Indecoroso.** — In. **Indecent.** — A. **Unanständig.** — C. **Indecorós.** — E. **Senhonora.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *decoroso.*) adj. Que carece de decoro, ó lo ofende.

INDEFATIGABLE. *Geog.* Nombre que se ha dado también á la isla de Santa Cruz, en el arch. de los Galápagos (Ecuador).

INDEFECTIBILIDAD. f. Calidad de indefectible. || Aplícase especialmente á la Iglesia católica. V. IGLESIA. *Teol.*

INDEFECTIBLE. F. **Indéfectible.** — It. **Indefettibile.** — In. y C. **Indefectible.** — A. **Unaufhörlich.** — P. **Idefectivel.** — E. **Nepra.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *defectible.*) adj. Que no puede faltar ó dejar de ser.

INDEFECTIBLEMENTE. adv. m. De un modo indefectible. || Sin falta, por precisión, necesaria ó irremediablemente.

INDEFENDIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *defendible.*) adj. Que no puede ser defendido.

INDEFENSABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *defensable.*) adj. INDEFENDIBLE.

INDEFENSIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *defensible.*) adj. INDEFENDIBLE.

INDEFENSIÓN. f. *Der.* Incapacidad para la defensa ó la falta de ella.

INDEFENSO, SA. F. **Sans défense.** — It. **Indifeso.** — In. **Defenceless.** — A. **Verteidigungslos.** — P. **Indefenso.** — C. **Indefens.** — E. **Sendefenda.** (Etim. — Del lat. *indefensus.*) adj. Que carece de medios de defensa ó está sin ella.

INDEFENSO. *Der. rom.* En la acepción amplia de esta palabra, se llamó en el Derecho romano *indefensus* al que no comparecía *in jure* ó que, habiendo comparecido en un principio, no volvía á efectuarlo, rehusando aceptar el *judicium.* Por extensión se denominó así también á los incapaces y á los ausentes.

INDEFESO, SA. adj. ant. Infatigable, incansable, continuo.

INDEFICIENTE. (Etim. — Del lat. *indeficiens, indeficientis.*) adj. Que no puede faltar.

INDEFINIBLE. F. **Indéfinissable.** — It. **Indefinibile.** — In. y C. **Indefinible.** — A. **Unerklärbar, undefinirbar.** — P. **Indefinivel.** — E. **Nedifinebla.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *definible.*) adj. Que no se puede definir. || Por ext. Indecible, inexplicable, que no se puede expresar con exactitud. || Obscuro, extraño, incomprensible.

INDEFINIBLE. *Lóg.* Hay cosas ó conceptos no capaces de definición, lo cual resulta de la naturaleza misma de esta operación lógica. Si se trata de la definición *strictu sensu,* que es la que se verifica por género próxima y última diferencia, esta afirmación resulta evidente, pues los géneros supremos y los individuos no son capaces de reunir ambos determinantes lógicos; los primeros, por su máxima extensión y los segundos por su máxima comprensión. En vez de definirse las ideas más abstractas se explican por ejemplos y por ideas opuestas, y los datos ó fenómenos se indican ó describen por sus rasgos más salientes. Toda ciencia parte de lo indefinible, así la ciencia pura como la experimental. Ejemplo, la misma psicología, que parte de la conciencia y de los hechos fundamentales: conocimiento, sentimiento y apetición, difíciles de someter á un proceso de inclusión lógica. Su definición, además, resultaría inútil, pues en vez de arrojar luz sobre su contenido lo obscurecería, é imposible, por tratarse de hechos simples y originarios. V. DEFINICIÓN.

INDEFINIBLEMENTE. adv. m. De una manera indefinible.

INDEFINIDAMENTE. adv. m. De modo indefinido ó inacabable.

INDEFINIDO, DA. F. **Indéfini.** — It. **Indefinito.** — In. **Undefined.** — A. **Unerklärt.** — P. **Indefinido.** — C. **Indefinit.** — E. **Nedifinita.** (Etim. — Del lat. *indefinitus.*) adj. No definido. || Que no tiene término señalado ó conocido. Usáb. t. c. s.

INDEFINIDO. *Bot.* La inflorescencia indefinida véase en INFLORESCENCIA. Número de estambres muy grande ó variable.

INDEFINIDO. *Filos.* Concepto opuesto al de definido y distinto del de infinito. Se aplica á todo lo que no tiene límites conocidos, ya por razón de las cosas, ya por razón de nosotros mismos, ó á todo lo que mentalmente puede aumentarse ó disminuirse á gusto sin hallar obstáculo. Hablando propiamente, dice Balmes, no hay en la realidad nada indefinido; la palabra *indefinido* expresa una vaguedad en el concepto ó una indecisión en el juicio. Cuando no conocemos los límites de una cosa y, por otra parte, no nos atrevemos á afirmar su infinidad, la llamamos indefinida. Se ha dicho, pues, que lo indefinido, es finito en acto é infinito en potencia. El número de individuos de una especie es indefinido; la serie de los números es también indefinida. En Lógica se dice de las proposiciones que carecen de signos que los determinen.

INDEFINIDO. *Gram. Artículo indefinido, indeterminado ó genérico.* El artículo *un, una,* designa un objeto no consabido de aquel á quien se dirige la palabra: *he visto* UNA *casa;* UNA *mujer me lo ha contado.* A veces la indeterminación está también de parte del que habla: *alárgame* UN *libro.* Úsase también en el número plural: *han llegado* UNOS *estudiantes.* Ocasiones hay, sin embargo, en que es tan determinado el artículo genérico *un, una,* como el artículo indeterminado *el, la,* verbigracia, UNA *mujer honesta es corona de su marido;* y, por consecuencia, en tales casos las funciones de *un* y *una, unos* y *unas* se parecen mucho á las de *el* y *la, los* y *las,* y aun en singular son á veces idénticas; por ejemplo, la frase: UN *hombre cauto no acomete empresas superiores á sus fuerzas,* es igual á esta otra: *el hombre cauto,* etcétera. El artículo indefinido se usa con énfasis para indicar que la persona ó cosa á que se antepone se considera en todas sus cualidades más características, v. gr.: ¡UN *Avellaneda competir con* UN *Cervantes*! El indefinido *uno* se antepone á un número cardinal para indicar que éste no es exacto, sino aproximado; v. gr.: *anoche hubo en el teatro* UNAS *dos mil personas.*

El empleo innecesario del artículo indefinido *un, una* es galicismo de que se abusa hoy, como se ve en este ejemplo: *Puede muy bien cualquiera llegar á ser* UN *gran hombre sin estar dotado de* UN *talento ni de* UN *ingenio superior, con tal que tenga valor,* UN *juicio sano y* UNA *cabeza bien organizada.* En buen castellano (dice la Academia, *Gramática,* ed. de 1924, pág. 44) sobran todos estos artículos indeterminados.

Pretérito indefinido. Sus desinencias son: *-é, -aste, -ó, -amos, -asteis, -aron* (1.ª conjugación); *-í, -iste, -ió; -imos, -isteis, -ieron.* Como tiempo absoluto expresa la coincidencia del predicado con el sujeto en tiempo indefinidamente anterior al momento de su enunciación, sin indicar si la acción está ó no terminada; v. gr:. *Caín* MATÓ *á su hermano Abel.* Como tiempo relativo expresa unas veces el hecho ó acción como incipientes, y otras como determinados, según la significación del verbo; así, cuando decimos *leí tu carta y en seguida* HICE *la recomendación*, expresamos que la recomendación fué hecha después de terminar la lectura de la carta; al paso que cuando decimos VIÓ *á su hijo y* SE ECHÓ *sobre él*, indicamos que el acto de echarse se realizó al mismo tiempo que el acto de ver, en aquel mismo momento, sin esperar á ver del todo.

Pronombres indefinidos. Son los que denotan personas ó cosas sin la determinación con que lo hacen los demostrativos, y son: *alguien, nadie, cualquiera* y *quienquiera* (que se refieren siempre á personas); *algo* y *nada* (que representan cosas); *cualquiera* se usa también como adjetivo, pudiendo ir ya delante, ya detrás del substantivo. También el numeral *uno* hace oficio de pronombre indefinido, ya refiriéndose indirectamente al sujeto que habla, el cual, aunque alude á sí mismo, da á la frase carácter de generalidad poniendo el verbo en tercera persona, ya aludiendo á otra persona que no se nombra, y en este segundo caso se admite plural. Se dice, v. gr.: *no está* UNO *siempre de humor; cuando* UNOS *ríen, otros lloran.*

Alguien, nadie, algo y *nada* carecen de plural, y no tienen más que una terminación para ambos géneros. *Cualquiera* y *quienquiera* y sus formas apocopadas *cualquier* y *quienquier* son compuestos de los relativos *cual* y *quien*, y el verbo *querer*, y tienen el plural *cualesquier* ó *cualesquiera* y *quienesquiera;* este último y la forma *quienquier*, muy poco usados. *Cualquiera*, usado como pronombre, conserva todas sus letras, así en el género masculino como en el femenino, verbigracia: *¿De quién echó mano? De* CUALQUIERA. Cuando es adjetivo, puede perder la última letra sólo en el caso en que preceda al substantivo, y así se puede decir CUALQUIER *sujeto* y CUALQUIERA *sujeto*. En el plural se sigue la misma regla.

Usanse igualmente como pronombres indefinidos los interrogativos *cuál* y *quién*, y el demostrativo *tal* en locuciones como éstas: *todos* CUAL MÁS, CUAL *menos, contribuyeron al resultado;* TAL *habrá que lo sienta así, y no lo diga;* QUIÉN *aconseja la retirada,* QUIÉN *morir peleando*. También se emplean como pronombres indefinidos los adjetivos *alguno* y *ninguno*, refiriéndose á personas ó cosas, y los neutros *todo, mucho, demasiado, bastante, harto, poco* y el anticuado *al*, v. gr.: ALGUNO *habrá; no hay* NINGUNO; TODO *convida á meditar;* MUCHO *quieres;* DEMASIADO *hace;* HARTO *lo sabía;* POCO *entiendo de esto*.

INDEFINIDO. *Mil*. Decíase del oficial que no tenía plaza efectiva.

INDEFORMABLE. adj. Que no puede deformarse.

INDEHISCENTE. adj. *Bot*. Se dice del fruto que no se abre naturalmente.

INDE IRAE *(De ahí el enojo)*. loc. lat. con que se da á entender el origen del rencor de que alguno es blanco.

INDELEBILIDAD. f. Calidad de indeleble.

INDELEBLE. F. **Ineffaçable.** — It. **Indelebile.** — In. **Indelible, ineffaceable.** — A. **Unauslöslich.** — P. **Indelevel.** — C. **Imborrable.** — E. **Neforigebla.** (Etim. — Del lat. *indelebilis*.) adj. Que no se puede borrar ó quitar. Aplícase, entre otros usos, al carácter que un sacramento imprime en el alma.

INDELEBLEMENTE. adv. m. De modo indeleble; sin poderse borrar.

INDELEGABLE. adj. Que no se puede delegar.

INDELIA. *Geog*. Lago de Rusia, en el gob. de Arkángel, dist. de Kem; 20 kms.^{2}

INDELIBERACIÓN. f. Falta de deliberación ó reflexión

INDELIBERADAMENTE. adv. m. Sin deliberación.

INDELIBERADO, DA. F. **Indélibéré.** — It. **Indeliberato.** — In. **Indeliberate.** — A. **Unüberlegt.** — P. **Indeliberado.** — C. **Indeliberat.** — E. **Nekonsiliga** (Etim. — Del lat. *indeliberatus*.) adj. Hecho sin deliberación ni reflexión.

INDELTA. m. *Mil*. Una de las fracciones del ejército sueco. Los indeltas se hallan repartidos por los campos, donde cada soldado posee algunas fanegas de tierra con una casa.

INDEMNE. F., P. y C. **Indemne.** — It. **Indenne.** — In. **Undamaged, unhurt.** — A. **Unbeschädigt.** — E. **Malkondamna.** (Etim. — Del lat. *indemnis*.) adj. Libre ó exento de daño.

INDEMNEMENTE. adv. m. Con indemnidad, de un modo indemne.

INDEMNIDAD. F. **Indemnité.** — It. **Indemnità.** — In. **Indemnity.** — A. **Entschädigung.** — P. **Indemnidade.** — C. **Indemnitat.** — E. **Malkondamno.** (Etim. — Del lat. *indemnitas, indemnitatis*.) f. Propiedad, estado ó situación del que está libre de padecer daño ó perjuicio. || *Der*. V. CAUCIÓN DE INDEMNIDAD.

INDEMNIDAD. *Der*. Seguridad dada á una persona ó corporación de que no experimentará daño ó perjuicio alguno por la realización de algún acto. En el Derecho político inglés tiene esta palabra mucha importancia (V. el artículo BILL DE INDEMNIDAD). En el Derecho civil existen las llamadas *cartas de identidad* (V.), que han sido definidas en la voz CARTA de esta ENCICLOPEDIA.

INDEMNIZABLE. adj. Que se puede indemnizar ó resarcir.

INDEMNIZACIÓN. F. **Indemnisation, indemnité.** — It. **Indennizzazione.** — In. **Indemnification.** — A. **Schadloshaltung.** — P. **Indemnização.** — C. **Indemnisació.** — E. **Kompensdono.** f. Acción y efecto de indemnizar ó indemnizarse. || Reparación ó resarcimiento de perjuicios ó daños causados. || Cosa con que se indemniza.

INDEMNIZACIÓN. *Der*. A) *Definición y concepto.* Reparación jurídica pecuniaria de un daño ó perjuicio causado. Procede, unas veces como sanción civil del incumplimiento de un contrato, cuasicontrato, ó de una simple obligación; otras, como elemento integrante de la penalidad aplicable á un delincuente y otras, en fin, constituye la efectividad de una obligación de afianzamiento ó de seguro ó de un deber legal (así, en los accidentes del trabajo) por la realización del hecho ó contingencia que dió origen á la obligación impuesta ó contraída. De suerte, pues, que el perjuicio ó daño que determina la indemnización no siempre es imputable á quien debe satisfacerla, sino que puede también ser debido á actos de un tercero ó á hechos puramente fortuitos.

B) *Derecho civil.* De la indemnización en el Derecho civil, sus precedentes históricos y aplicación en caso de dolo, culpa y mora se ha tratado en el artículo DAÑO de esta ENCICLOPEDIA (t. XVII, pág. 980). Uno de los casos más frecuentes de indemnización es el que se presenta con motivo de perjuicios particulares ocasionados por causa de utilidad pública, ó sea cuando se hace indispensable la expropiación forzosa. V. también esta palabra en el t. XXI, pág. 1553.

C) *Derecho penal.* En la sección del artículo RESPONSABILIDAD destinada al estudio de la *Responsabilidad civil* (t. L, pág. 1314) se expone la doctrina legal referente á la indemnización como elemento constitutivo de aquella clase de responsabilidad. Perfectamente ha podido determinar el legislador las personas sobre quienes recae la obligación de indemnizar, pero la efectividad de la indemnización suele hacerse muchas veces ilusoria, á consecuencia de la insolvencia del responsable.

Bentham estudió con detenimiento este punto, sosteniendo que en los casos en que el causante de un daño careciere de bienes con que satisfacer la indemnización, debía pagar ésta el Tesoro público porque está interesada la seguridad de todos en ello, ya que una pérdida pecuniaria dividida entre los habitantes de la nación sería insignificante para cada uno de ellos, y en cambio, importante para aquel que hubiere sufrido el daño.

Vendría á ser esta indemnización, afirma dicho tratadista, una especie de seguridad concedida por el Estado á sus nacionales, pudiendo definirse como un seguro mutuo que los ciudadanos establecían entre sí por sus pérdidas.

Con Bentham otros tratadistas coinciden en que no solamente en casos de pérdidas por delitos ajenos deben ir á cargo del Estado las indemnizaciones, sino también en las pérdidas y desgracias por utilidades, es decir, en ocasión de guerras, pues el que padece por la nación tiene indubitado derecho á un resarcimiento público y en las ocasiones por calamidades públicas como inundaciones, etc., teoría que ha cristalizado en la práctica, como ha ocurrido en Francia con motivo de la guerra de 1914-1918, en que el Estado viene satisfaciendo por indemnización de las regiones devastadas á los perjudicados la suma de 82,000.000,000. Estos dispendios son convenientes también desde el punto de vista económico: el Estado como protector de la riqueza nacional, tiene un interés directo en restablecer los medios de reproducción en aquellas partes que hubieren parecido. Sobre todo, donde se hace indispensable la indemnización, según el autor citado, es en los perjuicios que son efecto de los errores involuntarios de los ministros de Justicia, porque el Estado debe seguir las reglas de equidad que él impone á los individuos.

Hay, efectivamente, casos en que personas inocentes hállanse sumidas en una cárcel por error, pasando allí meses y aun años, para lograr al fin una sentencia absolutoria, en la cual se reconoce su inocencia sin que los enormes daños que se les ocasionaron les sean indemnizados. ¿No es justo que la sociedad resarciera en cuanto fuera posible los perjuicios que al inocente se han causado? La contestación, dice Bentham, indudablemente ha de ser afirmativa. La acción reclamando el resarcimiento de daños y perjuicios puede ejercitarse en tiempo y forma por las personas á quien correspondiera contra quien estuviera obligado á dicha indemnización aun cuando se extinguiera la acción penal, á no ser que dicha extinción procediera de haberse declarado por sentencia firme que no existió el hecho de que la civil hubiera podido nacer. También puede ejercitarse por el Ministerio fiscal, en el caso de no existir actor civil.

Según el Código penal de 1876, cuando un sentenciado no tiene bienes para satisfacer la indemnización de daños y perjuicios, queda sujeto á una responsabilidad penal subsidiaria, á razón de un día por cada 5 pesetas conforme á las reglas contenidas en el art. 50 del mismo, que dice: «Si el sentenciado no tuviera bienes para satisfacer las responsabilidades pecuniarias, quedará sujeto á una responsabilidad penal subsidiaria á razón de un día por cada 5 pesetas con relación á las reglas siguientes: 1.ª cuando la pena principal impuesta se hubiera de cumplir por el reo encerrado en un establecimiento penal, continuará en el mismo sin que pueda exceder esta detención de la tercera parte del tiempo de la condena, y en ningún caso de un año; 2.° cuando la pena principal impuesta no se hubiera de cumplir por el reo encerrado en un establecimiento penal y tuviera fijada su duración, continuará sujeto por el tiempo señalado en el número anterior á las mismas privaciones en que consiste dicha pena, y 3.° cuando la pena principal impuesta fuera la de represión ó caución, el reo insolvente sufrirá en la cárcel de partido una detención que no puede exceder en ningún caso de seis meses, cuando se hubiese procedido por razón de delito, ni de quince días cuando hubiese sido por falta. V. también REPARACIÓN.

D) *Derecho administrativo.* En el Derecho administrativo, las indemnizaciones se traducen por el abono de cantidades á los funcionarios de la Administración, con motivo de servicios ó comisiones extraordinarias. En esta rama reviste capital importancia una clase especial de indemnizaciones que son las establecidas á consecuencia de *accidentes del trabajo* (t. I, pág. 974).

E) *Derecho militar.* Las leyes y reglamentos militares prevén las indemnizaciones que deben percibir los militares cuando les son encomendados servicios extraordinarios. Suelen referirse los mismos á Comisiones fuera del punto de residencia, pluses de campaña, mando de tropas disciplinarias, prisiones militares, talleres de aeronáutica, pirotécnica, etc.

F) *Derecho internacional. Indemnizaciones de guerra.* Se designa con este nombre, dice Ernesto Lehr, las sumas, con frecuencia enormes, que al terminar la paz exige el vencedor al vencido, con el pretexto unas veces, de daños ocasionados por la guerra y otras de asistencia á los heridos, inválidos, ó de reparación á las familias de las víctimas.

Procede la indemnización de exigencias puramente pecuniarias, que dan á la guerra la apariencia de una especulación mercantil y cuya costumbre á pesar de lo censurable, se ha erigido en sistema en nuestros días. Ya en el siglo XVIII en todos los armisticios firmados por Napoleón como los de Piacenza en 1796, Bolonia y Convención de Milán de 1797, exigió no sólo la entrega de dinero, víveres y municiones, sino la de cuadros, joyas y objetos de arte. El sistema de indemnizaciones en dinero, estuvo en vigor durante el Consulado y el primer Imperio, como se observa en los tratados de Badajoz y de Madrid, en 1801; de Presburgo, en 1805; de Posen, en 1806, y de París, en 1815. Austria siguió también este ejemplo imponiendo á Italia, después de la victoria de Novara, y por el tratado de Milán del 6 de Agosto de 1849, 75.000,000; Inglaterra y Francia hicieron lo propio con China, en los tratados de Nankin de 1842, Tien-Tsin de 1858 y Pekín de 1860; España con Marruecos por el tratado de Tetuán de 1860 y con el Perú por el del Callao de 1865; Alemania con Francia, por el tratado de Francfort de 1871, y posteriormente el Japón con Rusia é Italia con Turquía. La mayor indemnización de esta índole impuesta ha sido la que debe satisfacer Alemania á las potencias aliadas, con motivo de la guerra de 1914-1918. V. GUERRA.

INDEMNIZACIÓN. *Mil.* Actualmente se da el nombre de *indemnización* á la cantidad pagada por el Estado en concepto del resarcimiento de un daño ó perjuicio sufrido por algunos de sus empleados civiles ó militares. Antes se llamaba también de este modo á las cantidades diarias devengadas por ausentarse un general, jefe ú oficial de su habitual residencia, cantidad que variaba según la graduación y según se pernoctase ó no fuera de la localidad en donde se residía. Hoy estas indemnizaciones se denominan *dietas.*

INDEMNIZAR. F. **Indemniser, dédommager.** — It. **Indennizare.** — In. **To indemnify.** — A. **Für etwas entschädigen.** — P. **Indemnizar.** — C. **Indemnisar.** — E. **Kompensdoni.** (Etim. — De *indemne.*) tr. Resarcir de un daño ó perjuicio. U. t. c. r.

Deriv. **Indemnizador, ra.**

INDEMOSTRABLE. (Etim. — Del lat. *indemonstrabilis.*) adj. No demostrable.

INDEN. *Geog.* Refugio y hotel de los Alpes en el camino de Loèche-les-Bains á Loèche-la-Ville, en el cant. de Valais (Suiza), á 1,137 m. de altura. La carretera es de las más pintorescas de Suiza y atraviesa la gran cañada del Dala por un puente grandioso.

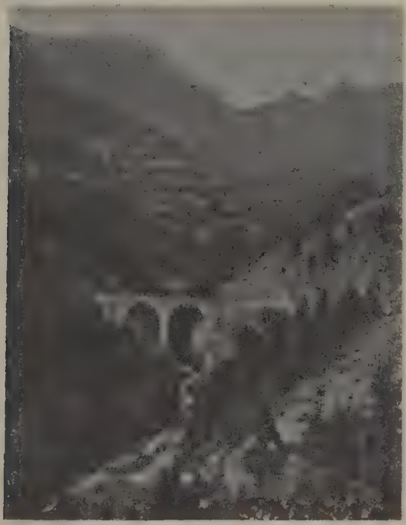

Inden. — El gran puente sobre el Dala

INDENO. m. *Quím.* Hidrocarburo aromático, cuya constitución se deduce de su transformación en ácido homoftálico por oxidación con permanganato potásico y por la reducción del indeno por medio del sodio y el alcohol que le convierten en hidrindeno.

Del indeno (y del hidrindeno) se forman derivados por substitución de átomos de hidrógeno en el núcleo hexagonal ó aromático y en el núcleo pentagonal. Los primeros, formados por substitución en el núcleo benzólico, son de carácter aromático, y los segundos son de carácter alifático.

El indeno fué aislado de la brea de la hulla por Krämer y Spilker, de la fracción del aceite ligero de mayor punto de ebullición, que lo contiene aproximadamente en proporción de 30 por 100. Se forma, junto con hidrindeno, en la destilación seca del paraindeno $(C_9H_8)_x$, que es una substancia de color blanco, obtenida tratando benzol que contenga indeno con ácido sulfúrico concentrado. También se ha preparado sintéticamente por destilación del hidrindencarboxilato bórico, que á su vez se obtiene á partir del dibromuro de ortoxilideno por una serie de reacciones.

INDENTACIÓN. f. Muesca, escotadura ó depresión en un borde.

INDEPENDENCE. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Arkansas. Ocupa una superficie de 762 millas cuadradas inglesas y 23,976 h. según el censo de 1910. || Población, cap. del condado de Buchanan, en el Est. de Iowa, con Seminario católico y convento y manicomio; 3,672 h. según el censo de 1920. Est. de empalme de f. c. Centro de una región agrícola y lechera. || C. en el Est. de Kansas, cap. del condado de Montgomery; 11,920 h. según el censo de 1920. Sit. á oril. del Verdigris, á 165 millas SO. de Kansas City. Est. de empalme de varios ferrocarriles. Posee una biblioteca pública y un buen Palacio de Justicia. Centro agrícola importante con algunas industrias, especialmente de cristal, cemento y hierro. En las cercanías son numerosos los manantiales de gas natural y petróleo. || C. en el Est. de Misurí, condado de Jackson; 11,686 h. según el censo de 1920. Sit. á 16 kms. E. de Kansas City, con estación de empalme de f. c. Es punto donde residen muchos de los que tienen sus negocios en Kansas City. Tiene una academia titulada de Santa María, Biblioteca pública y numerosos establecimientos industriales. La población fué fundada y municipalizada en 1827 y es dueña del alumbrado público. Los mormones la ocuparon en 1830 y la consideran como la Sión, donde se erigirá el último templo mormón. En sus cercanías viven aún unos 2,000 mormones que no son partidarios de la poligamia.

INDEPENDENCIA. F. **Indépendance.** — It. **Indipendenza.**— In. **Independence.**— A. **Unabhängigkeit.** — P. y C. **Independencia.**— E. **Memstareco.** f. Falta de dependencia. || Libertad, autonomía y especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro. || Entereza, firmeza de carácter.

INDEPENDENCIA. *Econ. Independencia económica.* Consiste en que cada nación se baste á sí misma desde el punto de vista económico. Esto implica no sólo que produzca todo lo que necesite (incluso las primeras materias), sino que su desarrollo industrial sea tal que no tema la competencia extranjera, ó que todo lo que produzca sea consumido en la misma nación, sin necesidad de dar salida á un exceso de producción.

La doctrina de la independencia económica es la del nacionalismo económico, y, como medio de obtenerla se exige el proteccionismo. Ya Carey, observando el crecimiento de los Estados Unidos, ve en el progreso industrial la base de la prosperidad social, pero cree que para obtenerla hay que protegerse de las importaciones extranjeras. Carey substituye el ideal de una división internacional del trabajo al de las naciones independientes.

Igual que Carey, otro norteamericano, Daniel Reymond, sostuvo que las teorías de Smith no podían aplicarse al Nuevo Mundo. Define la economía como «la ciencia de la riqueza pública y nacional que debe enseñar los medios más eficaces de asegurar la prosperidad y la felicidad de cada nación». Cada nación tiene sus condiciones especiales de existencia y el cometido del Estado debe ser guardar el equilibrio entre las varias ramas de la producción, recurriendo al proteccionismo cuando sea necesario.

List sostuvo que cada país, con su historia y personalidad propias, debe constituir un organismo independiente en contraposición del cosmopolitismo de los liberales.

«Todos los ejemplos que nos presenta la historia, dice, nos demuestran que la unión política ha precedido á la unión comercial.» Dentro del cuadro de la nación es cómo el individuo desarrolla su actividad: entidad viva, personalidad distinta, ella asegura al individuo las condiciones indispensables de seguridad, de civilización y de progreso. En interés mismo del individuo, los intereses privados deben ser subordinados á los nacionales. Es necesario reaccionar contra la economía cosmopolita y el individualismo desorganizador.

El proteccionismo se apoya en dos argumentos principales: 1.° la utilidad para una nación de conquistar su autonomía económica, y 2.° la necesidad patriótica de reservar á los productores nacionales el mercado nacional. La absoluta independencia económica es un ideal quimérico. Los principios proteccionistas no pueden aplicarse íntegramente, pues harían inútil todo comercio exterior. List habla de hacer independiente una nación del mercado exterior por medio de la industria. Considera la más rica la nación que «habrá puesto las fabricaciones de toda clase al nivel más alto, y en la cual la agricultura podrá proporcionar á la población de las fábricas la mayor parte de los artículos alimenticios y de primeras materias que necesite»; pero de todas maneras reconoce que tales ventajas son un privilegio excepcional y trata de insensata una nación que quisiere obtener, por la división del trabajo ó por la producción indígena, artículos para los cuales no está dotada por la naturaleza y que la división internacional del trabajo ó el comercio podrán procurarle mejores y más baratos. Habla también List de «conservar para los nacionales el mercado interior», pero esta garantía es limitada al tiempo en que una nación busca crearse una industria, pues más tarde la concurrencia es necesaria para preservar los fabricantes y los negociantes del atraso y de la indolencia». Pero sus paisanos han llegado á la exageración que List combate, dándose este caso sobre todo durante la guerra en que la *Mittel Europa* debía ser el ideal de la autarquía económica.

Aparte el aspecto social y económico, otros ven en el desarrollo de las diversas producciones una condición esencial para la independencia política, y esto es una verdad que ha demostrado los años últimos, pues el país que no ha sabido ó podido desarrollar sus fuentes productoras ha perdido la independencia económica y con ella la política, cayendo en una dependencia del país que le ha prestado dinero para no sucumbir.

La absoluta independencia económica produciría el aislamiento de los pueblos, representando una enorme regresión en el orden social. Además, anularía en cierto modo el progreso industrial ó lo retrasaría, pues teniendo los fabricantes segura la colocación de sus productos en el interior, sin temor á la competencia extranjera, no harían gastos ni esfuerzos; con lo que, además, se encarecerían los productos y se elevaría el coste de la vida, como lo prueban los hechos.

Aplicando la idea de los liberales de la división natural del trabajo, resulta que hay países que tienen superioridad en algún artículo producido en su suelo, pero generalmente el país que produce las primeras materias no es el que mejor las transforma y de ahí se desprende que no debe limitarse cada país á trabajar los productos de su suelo. Claro que al propugnar por un desarrollo general de las fuerzas productoras de un país, no debe llegarse al extremo de querer prescindir del mercado extranjero. Es difícil conseguirlo y, además, es contraproducente. Precisamente el grado á que ha querido llevarse el ideal de la independencia económica durante y después de la guerra ha sido reconocido por uno de los grandes males que el gran conflicto ha legado á la Humanidad. Cada pueblo ha querido reservarse lo suyo y procurar prescindir de lo de los demás, levantando barreras en extremo prohibicionistas. Para evitar estos males Wilson quería imponer en el Tratado de Versalles principios de igualdad para todos, pero su idealismo no prosperó. Después, tanto la Sociedad de las Naciones como las conferencias internacionales de carácter económico, han procurado infiltrar al mundo un sentimiento de solidaridad, pero hasta ahora los resultados pueden considerarse casi nulos. La verdadera independencia económica sólo se consigue, como la consiguieron en gran parte alemanes é ingleses, por medio del progreso industrial y de la bondad y baratura de los productos, en tal grado que haga *naturalmente* imposible la competencia extranjera; pero esto es una victoria que no se alcanza sin lucha.

Independencia (Guerra de la). *Mil.* En el t. XXI (dedicado á España) de esta Enciclopedia, págs. 1018 á 1023 se expone una visión de conjunto de la admirable epopeya de los españoles luchando contra las tropas del capitán más grande que han visto los siglos, dirigidas en ciertos momentos por el propio Napoleón. Además, en los diversos tomos de esta Enciclopedia se describen los hechos de armas más importantes, se incluyen las biografías de los principales generales y guerrilleros que lucharon durante la guerra de la Independencia y se dedica un artículo á los Guerrilleros en general.

Independencia. *Geog.* Villa de Bolivia, en el departamento de Cochabamba, cap. de la prov. de Ayopaya. Sit. á los 17° 59′ de lat. S. y 66° 54′ de long. O. del Meridiano de Greenwich; unos 6,000 h.

Independencia. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. y dióc. de Ceará; 14,168 h. en 1920. Iglesia parroquial de Santa Ana. Escuelas. Producción de arroz, tabaco, algodón, caña de azúcar y mandioca.

Independencia. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, en el Est. de Chiapas, dist. de Comiatán; unos 2,500 h., de los que 800 corresponden á su cabecera. Esta dista 12 kms. de Comitán. Clima cálido. Hay varios núcleos de población en los Est. de Jalisco, Nuevo León y Veracruz.

Independencia. *Geog.* Extensa bahía de la costa del Perú, sit. á los 14° 18′ 20″ de lat. S. y 76° 6′ 40″ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Está formada en la parte SSO. y E. por las islas de Santa Rosa y de las Viejas y mide 12'5 millas de largo, de NO. á SE. por 2'5 á 4 de ancho. Está expuesta á fuertes vientos. San Martín llegó á esta bahía con su expedición el 7 de Septiembre de 1820.

Independencia. *Geog.* Nombre que en otro tiempo llevó la c. de Fray Bentos (Uruguay).

Independencia. *Geog.* Dist. de Venezuela, en el Est. de Anzoátegui. Comprende los mun. de Soledad, Reconstrucción, Namo, Carapa y Santa Bárbara. ‖ Mun. en el Est. de Falcón, dist. de Federación. Su cap. es Tupí. ‖ Mun. en el Est. de Mérida, dist. de Libertador. Cap. Palmarito. ‖ Mun. en el Est. de Tachira, dist. de Capacho.

Independencia. *Geog.* V. Caucete.

Independencia. *Geog.* V. Patquia (República Argentina).

INDEPENDENTE. adj. ant. Independiente.

INDEPENDENTEMENTE. adv. m. ant. Independientemente.

INDEPENDIENTE. F. **Indépendant.** — It. **Indipendente.** — In. y C. **Independent.** — A. **Unabhängig, selbständig.** — P. **Independente.** — E. **Memstara.** adj. Exento de dependencia. ‖ Autónomo. ‖ fig. Dícese de la persona que sostiene sus derechos ú opiniones, sin que la doblen respetos, halagos ni amenazas. ‖ adv. m. Independientemente. Independiente *de eso.*

Independientes. m. pl. *Hist. rel.* Nombre usado durante el siglo xvii para designar á los partidarios del Congregacionalismo y que se llamaron después congregacionalistas.

INDEPENDIENTEMENTE. adv. m. Con independencia.

INDEPENDIZARSE. v. r. Emanciparse, librarse del yugo ajeno. ‖ Adquirir una nación su independencia.

INDERABIA. *Geog.* Isla del golfo Pérsico, en la prov. de Luristán (Persia), sit. al SE. de la isla de Bucheab. Tiene 6 kms. de largo por 2 de ancho.

INDERSK. *Geog.* Grupo de colinas calizas en la oril. izq. del Ural (Rusia), en la estepa de los quirguizes de Orenburg, al S. de Uralsk. Su altura no excede de 30 á 40 m. y rodean el lago Salado de su nombre.

INDESCIFRABLE. F. **Indéchiffrable.** — It. **Indecifrabile.** — In. **Undecipherable.** — A. **Unentzifferbar.** — P. **Indecifravel.** — C. **Indexifrable.** — E. **Nedecifrebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *descifrable.*) adj. Que no se puede descifrar. ‖ Obscuro, embrillado, inexplicable.

INDESCRIBIBLE. adj. Indescriptible.

INDESCRIPTIBLE. F. y C. **Indescriptible.** — It. **Indescrivibile.** — In. **Indescribable.** — A. **Unbeschreiblich.** — P. **Indescriptivel.** — E. **Nepriskribebla.** (Etim. — Del lat. *in*, priv. y *descriptum*, sup. de *describere*, describir.) adj. Que no se puede describir.

INDESCRIPTIBLEMENTE. adv. m. De un modo indescriptible.

INDESIGNABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *designable*.) adj. Imposible ó muy difícil de designar ó señalar.

INDESTITUÍBLE. adj. Que no puede ser destituído.

INDESTRUCTIBLE. F., In. y C. **Indestructible.** — It. **Indistruttibile.** — A. **Unzerstörbar.** — P. **Indestructivel.** — E. **Nedetruebla.** (Etim. — Del lat. *in*, priv., y *destructibilis*.) adj. Que no se puede destruir.

INDETERMINABLE. (Etim. — Del lat. *indeterminabilis*.) adj. Que no se puede determinar. || INDETERMINADO (2.ª acep.).

INDETERMINACIÓN. (Etim. — Del pref. *in*, priv., y *determinación*.) f. Falta de determinación en las cosas, ó de resolución en las personas. || *Mat.* Estado de una cantidad indeterminada ó de un problema indeterminado.

INDETERMINACIÓN. *Filos.* En la teoría del concepto, la indeterminación equivale á un aumento de extensión y una disminución de comprensión. En efecto, á medida que generalizamos, las representaciones intelectuales son más indeterminadas. La máxima indeterminación corresponde á los géneros supremos de conceptos ó categorías y á las propiedades trascendentales del ser. En el proceso volitivo la indeterminación es el momento en que el agente no se decide ó resuelve todavía, por defecto de razón suficiente en los motivos ó en el poder autónomo de la voluntad.

INDETERMINACIÓN (SÍMBOLOS DE). *Mat.* V. SÍMBOLO.

INDETERMINADAMENTE. adv. m. Sin determinación.

INDETERMINADO, DA. F. **Indéterminé.** — It. **Indeterminato.** — In. **Indeterminate.** — A. **Unbestimmt.** — P. **Indeterminado.** — C. **Indeterminat.** — E. **Nedeterminita.** (Etim. — Del lat. *indeterminatus*.) adj. No determinado, ó que no implica ni denota determinación alguna. || Dícese del que no se resuelve á una cosa. || *Alg.* V. ECUACIÓN INDETERMINADA. || CANTIDADES INDETERMINADAS. *Mat.* Las que se usan en el cálculo sin designarlas antes un valor fijo. || MAGNITUD INDETERMINADA. *Geom.* La que no tiene límites prescritos. || PROBLEMA INDETERMINADO. *Mat.* El que puede resolverse de distintos modos, satisfactorios todos; y también el que no puede resolverse por el exceso de incógnitas.

INDETERMINADO. adj. *Bot.* Se dice del tallo que no termina en flor, y también es sinónimo de *indefinido* en la inflorescencia.

INDETERMINADO. *Filos.* Se opone á lo determinado y se diferencia de lo indefinido, porque éste se refiere á la cantidad y lo indeterminado á la cualidad. Lo que puede recibir un número indefinido de determinaciones se llama indeterminado. En el dominio de la actividad se dice que la voluntad es una *facultad indeterminada*, porque está exenta de necesidad. Rosmini llama *sofisma de lo indeterminado* al razonamiento que pretende concluir de la divisibilidad del espacio la existencia de puntos simples que lo integran.

La idea indeterminada, para Balmes, es aquella idea universal que expresa una razón general de los objetos, la cual no es bastante para hacernos concebible la existencia de los mismos. Ejemplo: la idea de ser sensible es determinada, porque contiene una propiedad bajo la cual puede concebirse existente el objeto. La de substancia es indeterminada, porque considerada aisladamente, no me hace concebible la existencia de ningún objeto (*Filosofía elemental, Ideología pura*, cap. IV). Las ideas indeterminadas resultan de la reflexión ejercida sobre nuestros propios actos perceptivos, y no hay en ellas más de lo que se halla en las percepciones particulares correspondientes, excepto su misma generalidad, nacida de que se prescinde de las condiciones individuales (*Filosofía fundamental*, lib. 6.°, cap. XI).

INDETERMINADO. *Gram. Artículo indeterminado.* Véase ARTÍCULO INDEFINIDO.

Pronombres indeterminados. V. PRONOMBRES INDEFINIDOS.

INDETERMINADO, DA. *Mat.* Entre las distintas formas indeterminadas, la $\frac{0}{0}$ es la más importante y á ella se reducen las demás.

Cuando se trata de expresiones algébricas puede ocurrir que una de éstas para un sistema de valores de sus letras, se reduzca á la forma $\frac{0}{0}$, y entonces nada puede decirse sobre el valor numérico de la expresión, pero se demuestra que todas las expresiones equivalentes á ella, ó toman la forma $\frac{0}{0}$ ó su valor numérico para aquel sistema de valores de las letras es constante.

Este valor común á todas las expresiones equivalentes á la propuesta recibe el nombre de verdadero valor de la expresión dada; calcular este valor es despejar la indeterminación. Por ejemplo, $\frac{x^2 - 4}{x^2 - 2x}$ para $x = 2$ toma la forma $\frac{0}{0}$; ahora bien, dicha expresión es equivalente á la $\frac{x + 2}{x}$ obtenida suprimiendo el factor $x - 2$ común al numerador y denominador de la propuesta; entonces resulta que $\frac{2 + 2}{2} = 2$ es el verdadero valor buscado.

En el caso más general del cociente de dos funciones $\frac{f(x)}{\varphi(x)}$ tales que $f(a) = \varphi(a) = 0$, el verdadero valor de la expresión para $x = a$ se define como $\lim\limits_{x=a} \frac{f(x)}{\varphi(x)}$ y mediante la fórmula de los incrementos finitos se demuestra que si ambas funciones son derivables, el verdadero valor es $\frac{f'(a)}{\varphi'(a)}$, suponiendo que ésta ya no es indeterminada. También se llaman indeterminados aquellos sistemas que tienen infinitas soluciones.

Análisis indeterminado. V. DIOFANTO.

Expresiones indeterminadas. V. *Símbolos de indeterminación*, en el artículo SÍMBOLO.

INDETERMINATIVO, VA. (Etim. — Del pref. *in*, negat., y *determinativo*.) adj. Que no determina.

INDETERMINISMO. *Filos.* El determinismo había sido considerado hasta la época moderna como un postulado de la ciencia de la naturaleza, sometida sin excepción á la rigidez del principio de causalidad, mientras que el indeterminismo en sus distintas formas regía sólo para el mundo moral ó de la vida humana. De la misma manera que el determinismo había invadido desde antiguo los dominios de la psicología y de la ética, el indeterminismo reclamó igualmente sus derechos en el dominio de la filosofía de la naturaleza.

La nueva metafísica de la relatividad ó filosofía de la contingencia ha introducido en la interpretación de los fenómenos cósmicos los conceptos de espontaneidad y libertad. Ha concebido la naturaleza como una realidad en constante devenir, que en vez de reducirse á una agregación y separación de elementos presentes, se caracteriza por su constante variedad y renovación, fruto de una actividad intrínseca espontánea que nos reserva siempre sorpresas á despecho de los adelantos científicos. La evolución no tiene para los contingentistas otro sentido; como ha dicho uno de los geniales expositores, es evolución creadora. Boutroux ha escrito la defensa más elocuente de esta doctrina en su tesis *De la contingence des lois de la nature* (París, 1890). El carácter de la ciencia, según Renouvier, no es el determinismo como pensaba Kant, sino el indeterminismo. Un acto de la voluntad, de libertad, es el fundamento tanto de la razón práctica (moral) como de la razón teórica (ciencia). Más tarde se ha dicho que los mismos principios lógicos son simples instrumentos con que tratamos de hacer inteligible la realidad, poniendo en ella un orden que corresponde á nuestras exigencias cognoscitivas. V. Contingentismo.

Indeterminismo. *Psicol.* En general, significa la doctrina opuesta al Determinismo, ó sea á la doctrina que niega el libre albedrío ó la libertad de dominio, llamada también por los escolásticos libertad de indiferencia, para distinguirla de la libertad de coacción. El indeterminismo puede ser inmoderado ó moderado, según que defienda una libertad absoluta en todos los casos é independiente de toda condición; ó bien una libertad restringida á ciertos casos y dependiente de determinadas condiciones, cuya ausencia la hacen imposible. Muchos autores deterministas no conocen más que el indeterminismo inmoderado que contra la experiencia más elemental admite un libre albedrío capaz de determinarse á su antojo, sean cuales fueren los motivos que se presenten al conocimiento previo á su determinación. En la filosofía escolástica, que profesa un indeterminismo moderado, la libertad no consiste en elegir sin ningún motivo, sino en elegir entre dos ó más motivos presentados previamente por el conocimiento. El libre albedrío excluye toda necesidad antecedente á su determinación, así de parte de la voluntad como de parte de los objetos presentados por el conocimiento, lo cual es lo mismo que decir que presupone cierta indiferencia, así de parte del objeto como de parte del sujeto. Siempre y cuando faltare esta indiferencia es imposible la determinación libre de la voluntad.

Las condiciones precisas de esta doble indiferencia son las siguientes. En cuanto á la objetiva: *a*) no consiste en que los extremos entre los que se trata de elegir aparezcan indiferentes, sino que puede uno de ellos aparecer mejor que el otro ó que los otros; deben, con todo, *b*) invitar ó atraer á la voluntad sin que inevitablemente la determinen. En cuanto á la indiferencia subjetiva ó de la misma voluntad ó potencia de querer ó no querer, no es menester *a*) que esté en perfecto equilibrio, ni dejará de ser libre por el mero hecho de inclinarse ó sentirse atraída más hacia un extremo que hacia los demás; ni *b*) la indiferencia que en ella se requiere es meramente pasiva y determinable por algo distinto de la misma; sino que *c*) es una indiferencia activa y dominativa, consistente en el poder de determinarse á sí mismo, no sin ningún motivo, sino eligiendo entre varios motivos. V. los artículos Determinismo, Libertad y Libre albedrío, en esta Enciclopedia.

INDETERMINISTA. adj. Perteneciente ó relativo al indeterminismo. || Partidario de este sistema filosófico. U. t. c. s.

INDEVOCIÓN. (Etim. — Del lat. *indevotio, indevotionis.*) f. Falta de devoción.

INDEVOTAMENTE. adv. m. Sin devoción, de una manera indevota.

INDEVOTO, TA. (Etim. — Del lat. *indevotus.*) adj. Falto de devoción. || No afecto á una persona ó cosa.

INDEX. adj. desus. Índice (1.ª acep.). Usáb. t. c. s. || m. desus. Índice (6.ª acep.).

Index. *Mit.* Sobrenombre de Hércules, que significa *el que descubre ó averigua una cosa,* y que se le aplicó porque, habiendo sido robada del templo de este dios una pesada copa de oro, Hércules se apareció en sueños tres veces á Sófocles, denunciando al ladrón. Al fin, Sófocles lo delató, y la copa fué recuperada. Desde entonces el templo de Hércules se llamó de Hércules-Index.

Index Number. *Econ.* Nombre inglés, adoptado universalmente para determinar primero y corregir después las variaciones que experimentan los precios. Se hace una estadística de los principales artículos, pues no es posible hacer una comparación para cada uno. Se toma por precio base 100 en un tiempo determinado y después las alteraciones de esta base se aumentan ó se rebajan de ella.

El primer *Index Number* que apareció fué el de Newmark en 1859 en el *Journal of the Statistical Society,* que dirigía. Fué continuado por el periódico inglés *Economist,* hecho por Sauerbeck, que es el más citado. V. Estadística, Precio y Valor.

INDEZUELO, LA. m. y f. dim. de Indio.

INDÍ. (Etim. — De *induí.*) m. Idioma moderno del Indostán. Se deriva del antiguo pracrito por medio del induí que en los tiempos medios alcanzó gran expansión, y que ha sido el idioma intermediario entre ambos.

INDIA. n. p. V. Alcaparra, Cámara, Caña, Carrera, Castaño, Coco, Comisario general, Conejillo, Higuera, Junco, Lagarto, Melón, Sala y Zarzaparrilla de Indias. || V. Avellana, Caña, Cedro y Jazmín de la India. || V. Anís estrellado, Casa de contratación, Gran buitre, Gran canciller, Haba, Palo, Pimiento y Sol de las Indias. || f. fig. Abundancia de riquezas. || U. m. en pl. || f. fig. Cualquier negocio lucrativo. Dícese con alusión á las grandes riquezas que traían de las Indias.

India. *Hist. Orden de la Estrella de la India.* Orden inglesa, fundada el 23 de Febrero de 1861 por la reina Victoria y para el Imperio de la India; consta de un gran maestre (que es el virrey de la India) y 246 caballeros ordinarios y un número ilimitado de miembros honorarios. Los caballeros se dividen en tres clases: grandes comendadores (30), comendadores (72) y simples caballeros (144). La condecoración consiste en una cadena con flores de loto, palmas y rosas blancas y rojas por eslabones; en el centro la corona real, de la que pende la divisa, y un busto cameiforme, de ónice, representando á la reina, con la inscripción *Heaven's light our guide,* surmontada de una estrella de diamantes.

India. *Geog.* Gran región del Asia Meridional Central, dependiente directa ó indirectamente de Inglaterra. Aquí se excluyen del concepto de India las pequeñas áreas que, políticamente, pertenecen á Francia y á Portugal, así como de los Estados, hasta cierto punto independientes, de Bhutan y Nepal, y, por el contrario, se incluyen Birmania (Indo-China Occidental) y Beluchistán, que hoy forman dos provincias del Imperio angloindio. Este, en junto, ocupa una superficie de 1.805,332 millas cuadradas inglesas, equivalente á 4.671,500 kms.², es decir, aproximadamente la mitad de Europa, y tiene una población que en 1921 se calculó en 319.000,000 de habitantes. Háblanse más de 50 lenguas, pero en ninguna de las actuales hay una palabra para designar el país entero. En sanscrito, antiguo idioma de gran parte de ella, créese que se llamó *Bharata Varsha,* del monarca legendario Bharata. El nombre de Indostán ó *tierra de los hindúes,* es de origen persa; pero los naturales lo aplican exclusivamente á la región situada al N. de los Vindhyas y más estrictamente á la cuenca superior del Ganges, donde se habla el hindi. El nombre de India deriva del río Indo, y éste á su vez fué dado por los griegos, tomándolo de la palabra sanscrita *sindhu*, que significa precisamente *río*. Encerrada entre las cordilleras del Himalaya al N. y los montes de Suleimán al O., sin otra entrada fácil que el mar, la INDIA ha vivido por sí sola siglos enteros desarrollando una civilización peculiar propia y completa. Dividiremos su estudio en Geografía física, Geografía política, Geografía económica, Constitución y Administración, Historia, Derecho, Cultura y Bibliografía, haciendo las subdivisiones necesarias para mayor claridad en la exposición de la materia.

Geografía física

I. — SITUACIÓN Y CONFIGURACIÓN

Límites. De una manera general forma la INDIA una gran península triangular, cuyo lado NO., N. y NE. está limitado por Persia, Afganistán, Turquestán ruso, Tibet, Indo-China Francesa y Siam, y los lados SE. y SO., respectivamente, por el golfo de Bengala y el mar de Arabia. Se extiende desde el paralelo 8 al 37° N., es decir, desde las proximidades del Ecuador hasta el centro de la zona templada y desde los 60 á los 100° de long. E. del Meridiano de Greenwich aproximadamente, en una distancia de unos 3,000 kms., tanto de N. á S. como de E. á O. A este compacto territorio se ha añadido Birmania, faja en la costa oriental de la bahía de Bengala; las islas de esta bahía, Andaman y Nicobar, las Laquedivas en el mar de Arabia, y Aden, con Perim, Socotora y los protectorados de la costa de Arabia y del golfo Pérsico, que administrativamente le corresponden, habiéndose, en cambio, colocado la adyacente isla de Ceylán bajo una administración particular.

El Imperio, incluído en estos límites, es sumamente diverso en aspecto y climas, desde los de las mayores alturas del mundo cubiertas de eternas nieves hasta los deltas fluviales casi tropicales, que se levantan á pocos centímetros sobre el nivel del mar. Forma, más que una región, todo un continente que, sin contar Birmania, consta de tres secciones distintas y bien definidas. La primera de ellas es la de los montes Himalaya y sus ramificaciones, que se extienden en forma curva por la frontera N. en una distancia de 2,400 kms. En el ángulo NE., el río Dihang une el Tsampo del Tibet con el Brahmaputra del Assam y se abre paso en el eje principal de la cordillera, como hace por el NO. el río Indo para ir á correr por el Punjab. Esta región, en muchas partes impenetrable para el hombre, no ofrece paso alguno á un ejército moderno, si bien tiene varias rutas comerciales que, desde el Punjab y atravesando desfiladeros de más de 5,000 m. de altura, van al Tibet y al Turquestán. Entre estos desfiladeros, los más famosos son los del Mustagh, Karakorum y Changcenmo. El Himalaya no sólo protege el N. de la INDIA, sino el NE. y el NO. mediante ramificaciones que se encaminan al S., separando en el NE. el Assam de las regiones semisalvajes de la Alta Birmania con los montes Naga y Patkoi y formando en el NO. y hacia el S. las alturas conocidas por Safed Koh, Suleimán y Hala, alguna de ellas con elevaciones tan importantes como el Takht-i-Suleimán ó Trono de Salomón, de 3,400 m. Por esta parte la barrera de montes se halla, empero, interrumpida en el ángulo, desde el cual empieza á correr al S. por una abertura que da paso al río Cabul. El Khyber Pass (paso de Jiber); el Kurram Pass, al S. del anterior; el Gomal Pass, cerca de Dera Ismail Khan; el Tolchi Pass, entre los dos anteriores, y el famoso Bolan Pass, todavía más al S., son las puertas que comunican la INDIA con el Afganistán.

La segunda región india consiste en las llanuras regadas por los ríos procedentes del Himalaya, extendiéndose desde la bahía de Bengala al E. hasta la frontera afgana y el mar de Arabia al O., conteniendo las tierras más fértiles y más pobladas. Unos 167.000,000 de habitantes viven en esta región, que ha presenciado el paso de todos los conquistadores que, siguiendo el curso de los ríos, empujaban hacia el S. á los habitantes primitivos. Está dividida entre las grandes provincias de Bengala, Assam, Agra y Oudh, el Punjab, Sind, Rajputana y algunos Estados indígenas. Llámase con razón India Septentrional y se ve regada por tres sistemas fluviales: uno nacido al otro lado del Himalaya, compuesto del Sutlej y del Indo y que riega el Punjab; otro procedente, como el anterior, del Tibet, pero que corre al principio en dirección contraria y baña el Assam y Bengala con el nombre de Brahmaputra, y el tercero, que recoge las aguas meridionales del Himalaya y forma el poderoso y sagrado Ganges, que, como el Brahmaputra, riega la región bengalí. Aquí es de notar que se da la particularidad de que el Himalaya envíe las aguas de sus dos vertientes en dirección meridional, es decir á la INDIA.

La tercera gran sección de la INDIA se reduce á la meseta triangular que cubre la península india propiamente dicha, sección llamada Dekhan ó Dakshin (literalmente *la mano derecha*, ó Sur), ocupada por las Provincias Centrales, el Berar, las presidencias de Madrás y Bombay y los Est. de Hyderabad, Mysore y otros, con una población aproximada de 100.000,000 de habitantes. Su límite septentrional está formado confusamente por varias cordilleras, á las que, en conjunto, se da el nombre de Vindhyas y que en ambos extremos oriental y occidental ofrecen los Picos de Parasnath y Abu, ambos consagrados al rito jaina. Aunque atravesados hoy por ferrocarriles y carreteras, constituyeron en otro tiempo una segunda barrera de montañas y selva, entre el N. y el S., que dificultó la extensión de las invasiones por toda la INDIA. Estos montes forman el lado N. de la meseta, cuyos lados E. y O. están, respectivamente, limitados por los Ghates Orientales y Occidentales. Los primeros (450 m. de altura media), que surcan la presidencia de Madrás, dejan á veces anchos espacios entre ellos y el mar, al paso que los segundos son una especie de muralla de mar de la presidencia de Bombay, levantándose á muy corta distancia de la costa, con una altura media de 900 m. y de más de 2,600 en su parte S., allí donde se unen con los Ghates Orientales. La misma meseta en cuestión tiene una altura de 300 á 900 m., pero está sembrada de picos y cordilleras intermedias, entre las cuales la de los Nilghiris alcanza 2,630 m. en el Pico de Dodabetta. En el E. los Ghates forman más bien una serie de estribos y alturas que una cordillera continua y están atravesados por numerosos y fáciles pasos, por los cuales llegan al golfo de Bengala las aguas de lluvia de la mitad meridional de la meseta. Las del N. de los Vindhyas van á parar al Ganges, mientras el Narbada y el Tapti recogen las de la vertiente meridional de los Vindhyas y de los Satpuras y las llevan casi paralelamente al golfo de Cambaya. Desde los 21° 9′ de latitud, ningún río importante va al mar de Arabia, pues los Ghates impiden el paso á las aguas de la meseta que, por consiguiente, tienen que ir hacia el E. y uniéndose á los tres grandes ríos Godavari, Kistna y Cauvery, acabar en el golfo de Bengala.

De las tres regiones mencionadas, la segunda ó de las grandes llanuras fluviales, ha sido el teatro de los antiguos movimientos raciales que plasmaron la civilización y los destinos políticos de la INDIA entera. La primera región, en cambio, nos da la llave de la etnología y la historia del país, y la tercera presenta un carácter distinto de las otras. Hablando de un modo general, el Himalaya está poblado por razas mogoloides, la región fluvial es todavía el hogar de la raza aria, y la meseta ó península del S. ha sido campo de una larga lucha entre los pueblos venidos del N. y los de raza dravida, empujados hacia el S.

II. — Geología

Geológicamente puede dividirse la **India** en tres regiones, correspondientes á las físicas: 1.° Himalaya, que desde el período terciario ha sido una región de compresión; 2.° llanura fluvial de formación aluvial y de arenas transportadas por el viento, y 3.° meseta, que, por lo menos desde el período carbonífero, ha sido una región de equilibrio. La mayor parte del Himalaya estuvo bajo el mar desde los primeros tiempos paleozoicos hasta el período eocénico, y, por consiguiente, sus depósitos son marinos. La meseta ha estado fuera del mar por lo menos desde el período pérmico, si es que alguna vez lo estuvo.

La inmensa península de la **India** alcanza en sus rasgos geológicos una fisonomía especial y característica. Las grandes moles de la cadena del Himalaya por el N. tienen importancia extraordinaria por los fenómenos que en ella han tenido lugar, así como por su interesante papel durante los tiempos secundarios. Las colinas subhimalayas son regiones clásicas para el estudio de la fauna especial asiática; la zona peninsular occidental ha presenciado los fenómenos eruptivos terrestres de mayor intensidad y duración que se han registrado en la Tierra. Son curiosísimos también los fenómenos de glaciarismo registrados en el período antracolítico, y no menos particulares y exclusivas de la **India** son las floras del período hullero, particularmente flora de Gondwana, que participa de la flora de *Glossopteris* exclusiva de las regiones asiáticas y oceánicas.

Las formaciones terciarias bordean en su conjunto toda la costa peninsular, adquiriendo en la región septentrional y occidental mayor extensión. Este macizo, durante los tiempos antecámbricos, se integró con granitos, gneis, pizarras micáceas y cloríticas que luego formaron el gran núcleo ó esqueleto, sostén del ingente geosinclinal que en el secundario dominó la parte inferior del continente asiático y durante el terciario constituyó parte de la zona de los plegamientos alpinos. La región del Spiti presenta espesores inmensos de terrenos cámbricos cuya parte inferior ha recibido el nombre de sistema de Haimanta, no presentando fósiles más que en su parte superior, constituída por cuarcitas rojas con *Ptychoparia*, *Olenus* y *Lingulella* indudablemente cámbricas; hacia el S. descansa en posición anormal sobre margas salíferas y termina indudablemente con una fase lagunar.

El gotlandiense del Himalaya presenta grandes afinidades con los niveles europeos: en Chitral se encuentran especies de políperos típicos del Wenlock, como *Favosites cristatus*, *Cyathophyllum truncatum*, *articulatum*, y en el Spiti termina con calizas silíceas de *Pentamerus oblongus*.

Cerca de Chitral el devónico se caracteriza por contener *Orthis striatula*, *Spirifer extensus*, *S. Verneuili*, *Athyris concentrica*, *Atrypa aspera*, y *Rensselaeria strigiceps*, cuyo nivel no es del todo preciso, pues se encuentran, además, algunas formas silúricas. La serie geosinclinal del paleozoico antiguo termina con las cuarcitas de Muth, que soporta ya el carbonífero superior discordante con las calizas con *Atrypa aspera* y *Orthothetes umbraculum* sobre los que se disponen las capas muy fosilíferas del carbonífero inferior.

Los pisos inferior y medio del antracolítico son poco conocidos en el Himalaya; el uraliense de Cachemira está integrado por pizarras y calizas cuyo espesor varía de 10 á 80 m. y descansa en concordancia sobre unas cuarcitas blancas indeterminadas: abundan los braquiópodos. El distrito de Spiti consta de pizarras, calizas y cuarcitas con un espesor de más de 1,000 m.; en la base hay una fauna marina y vegetales, como *Rhacopteris inaequilatera* y *Sphenopteridium sphenopteris*, terminando con dos horizontes calizos de los que el inferior contiene braquiópodos y el superior es rico en *Fenestella*. El período antracolítico de la **India** es, sin duda, uno de los más interesantes, y del mismo se ha hablado en la paleobotánica y en la flora de *Glossopteris*. La fauna marina es riquísima en braquiópodos especiales, como *Spirifer fasciger*, *Ravanah lasmamiensis*, *Martinia Darwini subradiata*, *Athyris Maccleyana* y *Productus subquadratus*, cefalópodos y gasterópodos. Las capas de *Glossopteris* superiores á la segunda invasión marina son ricas en hulla y contienen especies características. En las formaciones continentales es notabilísimo el hallazgo de extensísimas formaciones glaciares en el Salt Range y los depósitos hulleros llamados capas de Gondwana que se extienden del antracolítico al jurásico; en el N. de la península las capas de Gondwana comienzan con un conglomerado que descansa discordante sobre las capas metamórficas; las capas de Talchir que siguen, tienen un origen fluvial y lacustre, y en su parte superior contienen *Glossopteris*, *Gangamopteris* y *Noeggerathiopsis*. Las capas de Karharbari contienen hulla, y su flora presenta *Glossopteris*, *Vertebraria*, *Gangamopteris*, *Callipteris*, *Schizoneura*, *Noeggerathiopsis* y *Voltzia*. Las capas de Barakar contienen muchos tipos de afinidades triásicas. El conjunto de la flora de las capas de Gondwana tiene mucha afinidad con las capas de *Glossopteris* de Australia, y ambas difieren en mucho de las floras hulleras y pérmicas de Europa. El pérmico de la cadena principal del Himalaya consta de pizarras con *Productus*, intercalaciones de calizas areniscosas que han proporcionado en el Spiti y Kumaun una rica fauna de braquiópodos y algunos cefalópodos, muy interesantes, *Xenaspis carbonarius*, *Cyclolobus Oldhami* y *Krafftoceras;* los lamelibranquios presentan afinidades con las formas europeas.

El terreno triásico es el que mejor representación tiene, no existiendo en el mundo punto alguno en que se encuentren las series de capas con cefalópodos más seguidas y completas. Hay algunas capas de corrimiento en la frontera meridional del Tibet, de origen septentrional, conteniendo *Hedenstroemia* del triásico inferior virgloriense, capas con *Daonella indica*, calizas rojas con *Jovites*, notándose gran diferencia paleontológica entre las zonas férricas y las del Himalaya Central. En los distritos del Spiti y Niti sólo el triásico llega á tener 1,000 m. de espesor con un carácter batial y se encuentran más de 100 especies de ammonites, principalmente de los géneros *Arcestes*, *Cladiscites*, *Isculites*, *Jovites*, *Anatomites*, *Didymites*, *Margarites*, *Tropites*, *Anatropites*, *Thisbites*, *Dittmarites*, *Drepanites*, *Bambagites*, etc.

Del jurásico el retiense, en la India peninsular, constituye la base de la división superior de las capas de Gondwana. En las fuentes del Karakach se han encontrado calizas retienses con *Megalodon*, que se continúan por el E. en el distrito del Niti; por encima tienen un banco calizo de poco espesor que representa el liásico. En Malla Johar se observa un nivel margosocalcáreo, rojo, noduloso, conteniendo algunos fósiles de los géneros alpinos *Phylloceras*, *Rhacophyllites*, *Ectocentrites*, *Pleuracanthites*, *Schlotheimia* y *Arietites*, que pertenecen al sinemuriense. En las partes del Himalaya donde, con documentos paleontológicos, se ha podido comprobar la existencia del oolítico inferior, se ve que tiene muy poco espesor; en Shalshal se le atribuyen las calizas margosas con rinconelas que siguen al liásico y otra capa de unos 2 m. de espesor que contiene numerosos *Belemnites* y alguno ammonites afines á las formas calovienses de Europa. En las cadenas centrales del Himalaya una potente serie pizarrosa se dispone por encima y en concordancia con el caloviense; su carácter es batial y representa una parte del oolítico medio todo el kimeridgiense hasta los primeros niveles del cretáceo inferior, formando la serie más constante de la región sedimentaria del Himalaya. El Salt Range estuvo cubierto durante gran parte del período jurásico por un mar muy poco profundo que dejó los depósitos concordantes con el triásico, aun mal conocidos, pero poco fosilíferos. La existencia del bajociense ó del batoniense resulta de algunos lamelibranquios y gasterópodos recogidos. Al E. de la desembocadura del Indo se encuentra la península de Cutch, célebre por la presencia de una serie de capas jurásicas pertenecientes á los tres grupos oolíticos, donde se encuentran con sus especies características las zonas paleontológicas de Europa. Es interesante la ausencia en dicha fauna de los géneros *Cardioceras, Cadoceras* y *Proplanulites* en la zona inferior del caloviense y *Quenstedticeras* y *Cardioceras* en el oxfordiense. La presencia de belemnites del género *Belemnopsis* y de *Phylloceras* en todos los niveles, es un carácter mediterráneo; el reducido número de especies de este género y la rareza de individuos indica pequeñas profundidades, lo cual está relacionado con la naturaleza de los sedimentos y con el resto de la fauna; los lamelibranquios y braquiópodos son frecuentes en todos los niveles. El término de la serie jurásica de la península de Cutch, que sigue al oolítico de Dhosa, representa el grupo oolítico medio y se llama de Katrol; comienza en la arenisca de Kuntkote, que contiene *Perisphinctes Mactelli plicatilis* y otras especies, los últimos *Macrocephalites, Aspidoceras* y un *Phylloceras* nuevo con belemnites especiales; la arenisca de Katrol forma la parte superior y tiene enorme espesor; contiene *Phylloceras phychoicum, Benacense, Lytoceras rex, Lissoceras, Neumayria Trachynota, Hecticoceras Kobelli, Aspidoceras iphiceroides, Waagenia monacantha, Perisohinctes Pottingeri* y *Katrolensis*. La arenisca de Kuntkote pertenece ya al argoviense, mientras que la arenisca de Katrol corresponde á las capas de *Aspidoceras acanthicum*, de los Alpes, es decir, al kimeridgiense. La serie oolítica media de Cutch soporta areniscas y conglomerados que constituyen la parte inferior del grupo de Umia que contiene ammonites atribuíbles al portlandiense ó titónico, como *Perisphinctes Bleicheri, P. eudichotomus* y *P. frequens*. Las afinidades manifiestas que aproximan las faunas al oolítico medio de la INDIA y de Madagascar cesan de manifestarse en el portlandiense.

En cuanto al cretáceo en el Himalaya, la parte superior de las capas de Spiti corresponden ciertamente al berriasiense, resultando que las areniscas de Gisumal que siguen á estas pizarras son neocomienses. En el collado de Chichali una arcilla arenosa ha proporcionado algunos cefalópodos, como *Holcostephanus astierianus;* en el Salt Range se ha podido comprobar la transgresividad del cretáceo y su superposición directa á las calizas del jurásico medio, cuya superficie superior está perforada por los litofagos. Las primeras capas neocomienses son margas con ammonites piritosos y *Neocomites neocomiensis* y *Belemnopsis subfusiformis*, idénticas á las margas valangienses de la cuenca del Ródano; están cubiertas por las margas glauconíferas y areniscas que no contienen fósiles determinables.

En la región de Cutch el grupo oolítico medio soporta la arenisca del grupo de Umia; junto con los ammonites hay lamelibranquios, entre los cuales se encuentran muchas especies características del eocretáceo del Africa Austral, como *Exogyra imbricata, Cucullaea Kraussi* y *Trigonia ventricosa*, siendo este último género muy abundante y sus especies afines con las sudafricanas. La parte superior del grupo de Umia está constituído por areniscas con vegetales y que soportan en Uhra Hill una oolita ferruginosa en que se ha recogido *Parahoplites Deshayesi, Douvilleiceras Martini* y *Crioceras australe*, que son ciertamente aptienses; la última especie es de Australia. Se reconoce, pues, en la INDIA atravesándola de N. á S. una zona correspondiente á la región axial de geosinclinal en que el jurásico superior y el eocretáceo son corcordantes; una zona en que el neocomiense inferior está separado del jurásico por una laguna, y una zona á la que el aptiense es transgresivo como en el N. de la cuenca de París y España; estos mismos hechos se repiten en Europa. Es de notar la constancia del aptiense en que los ammonites característicos se encuentran al mismo nivel que en los Pirineos. La serie completa del grupo mesocretáceo no se ha reconocido aún en la cadena principal del Himalaya, ni en las cadenas tibetanas que se continúan por el N. El cenomaniense se ha encontrado al NE. del distrito de Hazara y O. de Abbottabad, donde se ha recogido *Acanthoceras Mantellii, naviculare, rotomagense, Mortoniceras inflatum, Anisoceras, Baculites* y otros fósiles; este nivel calizo está separado de las arcillas del Spiti, cuya parte superior es neocomiense por las areniscas de Gisumal que podría atribuirse al albiense. En la parte del Tibet atravesada por la expedición Younghusband se encuentra un gran sinclinal dirigido de E. á O. y en un nivel margoso alternante con arcillas negras se han recogido cefalópodos indudablemente cenomanienses, como *Acanthoceras Newboldi, Humteri laticlarium* y *Eurrilites costatus*, siguiendo unas arcillas grises que podrían atribuirse al ruromiense. El neocretáceo no se encuentra en el Himalaya propiamente dicho, pero sí la zona tibetana, teniendo representación el senoniense y maestrichiense. Al S. de la zona de plegamientos del Asia Meridional se encuentra un país de régimen tabular en que los terrenos secundarios han conservado una horizontalidad casi completa y en que los depósitos mesocretáceos, frecuentemente transgresivos, se extienden en vastas superficies que confirman la invasión de un área continental, cuyo desmoronamiento no se ha efectuado más que en época reciente. En la región septentrional de la India peninsular el cenomaniense es conocido desde muy antiguo en el valle bajo del Narbada en los alrededores de Bagh, donde reposa en discordancia transgresiva sobre las pizarras cristalinas y sobre los conglomerados de Mahadeva del grupo de Gondwana. Está constituído por conglomerados, areniscas, calizas nodulosas, arcillosas y coralígenas, cuyo conjunto no pasa de 20 m. de espesor. La fauna comprende *Thamnastraea decipiens, Cidaris namadica, Salenia Fraasi, Cyphosoma cenomanense, Nucleolites similis, Rhynchonella depressa, Neithea alpina, Placenticeras Nintoi, Namadoceras Scindiae*, etcétera. El NO. de la península está cubierto de inmensas capas horizontales de rocas volcánicas del Dekhan que recubren indistintamente las pizarras cristalinas, las capas de Gondwana y las de Bagh; es probable que estas erupciones empezaron después del cenomaniense. En la India Meridional existen reducidos isleos cretáceos, pero de interés capital, como en la costa de Coromandel en los alrededores de Trichinopoli y Pondichéry; en el primer distrito la serie empieza por el cenomaniense y comprende todo el meso y neocretáceo, y en el segundo los dos pisos superiores del neocretáceo son los únicos que existen. En el NO. de la India peninsular la fase de mayor actividad de las erupciones del Dekhan es, sin duda, neocretácea, llegando con probabilidad al nummulítico; constituye el centro eruptivo más activo de toda la historia de la Tierra; la superficie ocupada actualmente por las corrientes se extiende en 20° de latitud por 13 de longitud; el espesor total de la formación llega en algunos puntos á 2,000 m.; el número, extensión y espesor de las corrientes sucesivas están sujetas á grandes variaciones. Los basaltos predominan, pero se han encontrado igualmente riolitas, y las lavas van acompañadas de proyecciones. Entre las corrientes se intercalan, á veces, depósitos de agua dulce ó salobre, que en Bombay contienen vertebrados con afinidades más terciarias que cretáceas. En la India Meridional el grupo de Trichinopoli comprende el turoniense, coniaciense y santoniense como hemos indicado anteriormente, pero en Pondichéry hay sólo descansando sobre los gneis el maestrichtiense y damiense. En el NO. de la India peninsular las capas de agua dulce del maestrichtiense y las eonummulíticas, atestiguan la existencia de un régimen lacustre semejante al de la Baja Provenza. En la India Meridional el daniense con *Hercoglossa danica,* sin ammonites, está representado, pero no contiene depósitos más recientes.

En el Himalaya propiamente dicho parece que no existe el nummulítico, que, en cambio, está bien desarrollado en la zona subhimalaya, especialmente en los alrededores de Subathu, en que se ha encontrado en calizas que forman intercalaciones lenticulares en medio de las margas yesíferas, caracterizadas por el *Nummulites Beaumonti* y *N. Lucasanus.* Las formaciones marinas nummulíticas están exclusivamente localizadas en la costa occidental de la India peninsular; marchando de N. á S. se inicia la serie en la península de Cutch; comparando esta zona con la de Sind, que está sólo separada por el delta del Indo, se observa la ausencia completa de las capas de Ranikot, es decir, del eonummulítico, y en cambio el mesonummulítico de Iaki y Khirthar está bien desarrollado en forma de calizas amarillentas alternantes con margas, con una fauna que indica la presencia del luteciense. Las calizas con nummulites superpuestas á la serie volcánica de Dekhan existen igualmente en la península de Kathiawar al S. del golfo de Cutch. Al N. de Surate, la serie nummulítica está integrada por arcillas ferruginosas análogas á la laterita y formadas con los derrubios de las rocas volcánicas subyacentes. Alternan con conglomerados y calizas arenosas muy fosilíferas. Los yacimientos del oligocénico de Sind con *Lepidocyclina dilatata* y sin nummulites son indudablemente aquitanienses; las capas de Gaj que contienen, además, *Ostrea angulata* son también del mismo nivel, llegando estos depósitos, que son ricos en políperos, hasta casi 500 m. de espesor. Las capas de Manchhar que se disponen por encima, son de origen fluvial ó lagunar; constan de una arenisca gris, conglomerados y arcillas con troncos silicificados; su espesor es de unos 3,000 m. y en su parte inferior se han encontrado *Mastodon, Dinotherium* y *Rhinoceros* que justifican su colocación en el neogénico medio. El equitaniense está constituído en gran parte de la India Occidental por depósitos marinos; en los montes de Bongti está parcialmente representado por formaciones fluviátiles que contienen moluscos de agua dulce como *Unio Vicaryi, U. cardiiformis, U. pugiunculus, Melania pseudoepiscopalis, M. gradata, Paludina bugtica,* quelonios, crocodilios y mamíferos. Obsérvanse dos grupos de faunas mammacológicas bastante diferenciadas, una perteneciente al oligocénico con *Brachiodus, Antracotherium* y *Amphicyon,* y otra miocénica de las colinas subhimalayas. En la isla de Perim se ha reconocido otro nivel fosilífero que parece aún más reciente.

La fauna de mamíferos del miocénico y del pliocénico de las colinas subhimalayas es conocida de muy antiguo y ha sido objeto de notables monografías; su conjunto recibe la denominación de fauna de los montes Sivalik y en él se distinguen dos subdivisiones dentro de la fauna: las capas inferiores son del neogénico medio y las superiores puede que lleguen al cuaternario; es notable en este último nivel la presencia del *Equus, Camelus, Bison, Humibos, Leptobos* y *Bos,* que faltan por completo en la fauna neogénica superior de Europa. Es característico del neogénico índico la presencia de gigantescas jirafas como *Hydaspitherium, Bramatherium, Sivatherium* y *Vishnutherium,* casi todas exclusivas de la India.

El cuaternario de la India es poco conocido en su conjunto: en el Salt Range se ha reconocido una serie hondamente perturbada, formada por alternancias regulares de conglomerados y *loess* con moluscos de agua dulce. En Daodkhel las alternancias de arenas y cantos procedentes de la cuenca del Indo también han sufrido grandes trastornos y han sido elevados á considerables alturas. En los aluviones antiguos de Narbada se encuentran numerosos moluscos de agua dulce, reptiles, carnívoros muy diferentes de los de las capas de Sivalik que se atribuyen al neogénico superior como hemos visto anteriormente. Las cavernas de Karnul en Madrás han proporcionado abundantísimos restos de vertebrados, muchos de los cuales aun viven en la India. Los glaciares actuales del Himalaya han llamado la atención de los geógrafos, estando el estudio de las formaciones glaciares del cuaternario por hacer, de modo que los datos relativos á la antigua extensión de los glaciares son muy escasos, reduciéndose á citas de estrías glaciares y hallazgos de bloques erráticos transportados á grandes distancias de su lugar de origen.

III. — Clima

Desde las gargantas por donde penetra el Indo hasta las del Brahmaputra (2,250 kms.), los Himalayas forman una vertiente fluvial no interrumpida, cuya vertiente N. envía sus aguas á la cuenca superior de dichos dos ríos, mientras el Sutlej atraviesa la cordillera. La altura media de la cresta del Himalaya puede fijarse en 5,700 m. y equivale, por consiguiente, á la de la mitad de la atmósfera. Esta barrera está atravesada por una corriente continua de aire, más activa de día que de noche, que va hacia el Tibet. No obstante, una corriente de aire frío sopla de noche desde la cordillera hacia el S., contribuyendo á refrescar la temperatura de los llanos que limitan la zona montañosa. En la parte occidental de la meseta llueve raras veces, siendo frecuente que transcurra un año sin caer una gota de agua; pero en el E., cerca de los montes Aravalli y en el Punjab Septentrional, llueve más á menudo durante los monzones del SO. y en la estación fresca contraria. No obstante, hasta Sirsa y Multan la cantidad media de lluvia excede poco de 17 cm. En la llanura gangética, los monzones soplan hacia el N. y el S., en las estaciones contrarias, en dirección que forma ángulo recto con la de su curso nominal. Así el vapor llevado por el viento de la bahía de Bengala descarga en nieve y lluvia sobre los picos del Himalaya Occidental. La cantidad de lluvia disminuye desde 2'50 m. en el extremo SE. del delta del Ganges, á menos de 75 cm. en Agra y Delhi. El valle del Assam tiene un clima húmedo é igual, de lluvias prolongadas y copiosas. La meseta peninsular está dividida en dos partes desiguales por una cordillera de colinas, un tanto discontinua, al S. del trópico de Cáncer. Esta cordillera forma una de las principales vertientes fluviales de la península, yendo las aguas de su vertiente N. hacia el Narbada y el Ganges y las del S. al Tapti, al Mahanadi, el Godavari y otros menores. La cordillera en cuestión da, respectivamente, dirección E. y O. á los vientos de las épocas opuestas del año reinantes en esta parte de la India y condensa lluvias bastantes copiosas durante los monzones del SO. Parecido oficio ejercen los montes Aravalli en la dirección de los vientos y, por consiguiente, en las lluvias. En Ajmer predomina el viento SO. y allí y en el monte Abu son regulares las lluvias dependientes de los monzones sudoccidentales. En el Dekhan soplan también los monzones del SO., después que han pasado la barrera de los Ghates Occidentales y de ahí que la lluvia sea poca en Poona y demás puntos situados al amparo de dichos montes y algo más abundante en la parte oriental de la región. En el extremo S. de la península hay una depresión profunda, llamada el Palghat Gap, que permite el paso á los vientos, que en los demás puntos se ven detenidos por los Ghates. La comarca al E. de la depresión recibe la lluvia de los monzones del SO., y durante los monzones del NE., los buques que pasan por Beypur encuentran un viento más fuerte de tierra que el que se siente en todo el resto de la costa malabar. En la estrecha faja entre los Ghates Occidentales y el mar, la lluvia es copiosa y el clima húmedo y cálido, lo cual produce una vegetación declaradamente tropical. En la Baja Birmania, la vertiente O. de los montes del Arakan Yoma, como la de los Ghates Occidentales, está expuesta á toda la fuerza de los monzones del SO. y recibe agua de lluvia en abundancia, que en Sandoway llega á 5‘30 metros anuales y disminuye hacia el N.; pero aun en Chittagong es de más de 2‘60 m.

La región que rodea á Mandalay, así como la comarca montañosa al N. de la misma ciudad, está sujeta á sendos terremotos, uno de los cuales destruyó Ava en 1839. La dirección general de los valles determina la de los vientos, si bien con algunas modificaciones locales. Parece que durante todo el año, con ligeras interrupciones, hay una corriente ascendente que sopla del SO. En el valle inferior del Irrawaddy llueve abundantemente, y el clima es suave é igual en todas las estaciones.

Dentro de la INDIA existen todos los extremos termométricos propios de las zonas tropical y templada. El país está influído exteriormente por dos superficies próximas. En el N. el Himalaya y la meseta afgana le prestan un clima continental, cuyas características son los vientos de tierra, la sequedad del aire, una gran diferencia de temperatura en un mismo día y escasa precipitación atmosférica. En el S. influye la vecindad del Océano, que da cualidades climáticas opuestas diametralmente á las anteriores. El clima continental prevalece, empero, en casi toda la INDIA de Diciembre á Mayo y el oceánico de Junio á Noviembre, dando así origen á las dos grandes divisiones del año: la seca ó de los monzones del NE. y la lluviosa ó de los monzones del SO., y hace de la INDIA el tipo del clima monzónico tropical. Los dos períodos de los monzones se subdividen en otros dos, y así, el año indio puede repartirse en estación fría (Enero y Febrero), cálida (Marzo, Abril y Mayo), de los monzones del SO. (Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre) y de retirada de los monzones (Noviembre y Diciembre). La temperatura es constante todo el año en la India Meridional y con extensa gradación y extremos de calor y frío en el N. En el Punjab, durante el invierno, la temperatura es de unos 30° F. más baja que en la India del Sur. En ésta es más cálida la costa occidental que la oriental, y la temperatura máxima suele encontrarse en las fuentes del Kistna. Calcuta, Madrás y Bombay disfrutan de un clima más igual; pero con extremos más marcados en la primera. Durante el verano, los mayores contrastes de temperatura no son entre la India del Norte y la del Sur, sino entre la interior y la de la costa, la mayor parte del Dekhan y las Provincias Centrales; pero en Mayo la temperatura más elevada se observa en el Alto Sind, en la Rajputana del Noroeste y en el Punjab del Suroeste. En Jacobabad el termómetro llega á veces á 125° F. (algo más de 50° C.) á la sombra.

Los monzones del SO. suelen comenzar en la primera quincena de Junio en las costas de Bombay y Bengala. En Septiembre la fuerza de estos vientos empieza á declinar rápidamente y á mediados del mes cesa de producir lluvias. Después de él sopla sobre la bahía de Bengala un suave y permanente viento del NE. que lleva también el nombre de monzón. Otro viento parecido, pero de dirección más oriental, se desarrolla en la costa del mar de Arabia. El período más insalubre del año es el que sigue á las lluvias, pues entonces domina la malaria, sobre todo en el N. de la INDIA.

IV. — FLORA Y FAUNA

Flora. La INDIA, á diferencia de otras grandes regiones, es notable por no poseer características botánicas peculiares, sino una vegetación de carácter compuesto, formada de la reunión y mayor ó menor combinación de las floras de los países vecinos: Persia y el Mediterráneo SE. en el NO.; Siberia en el N., China en el E. y Malasia en el SE. Pueden considerarse, no obstante, cuatro tipos distintos:

1.° En el Himalaya predomina una vegetación de zona templada siberiana que, con diferencias locales, viene á ser la de toda la zona templada del continente septentrional. En la parte occidental de aquella cordillera se nota una mezcla considerable de especies europeas, que desaparecen rápidamente hacia el E. y apenas no se encuentran pasado el Kumaun. La base del mismo Himalaya lleva una estrecha faja que forma el extremo de una extensión NO. de la flora malaya. Más arriba hay una rica flora templada que, en la parte E. de la cordillera, puede considerarse como una extensión de la flora de la China Septentrional, entre cuyos géneros se cuentan los *Magnolia, Aucuba, Abelia* y *Skimmia,* así como el árbol del te, que crece sin cultivo en el Assam. Las mismas coníferas son comunes á toda la cordillera, como el *Pinus longifolia,* que llega hasta el Hindu-Kush, y el *Pinus excelsa,* que se encuentra en todas partes menos en Sikkim. El *Abies Smithiana* penetra en el Afganistán; el *Abies Webbiana* forma espesos bosques desde Bhutan hasta Cachemira. El deodar del Himalaya del NO. es afín del cedro atlántico y del cedro del Líbano. Un ejemplo notable de la conexión entre la flora del Himalaya Occidental y la de Europa es la encina *(Quercus ilex)* característica de la región mediterránea.

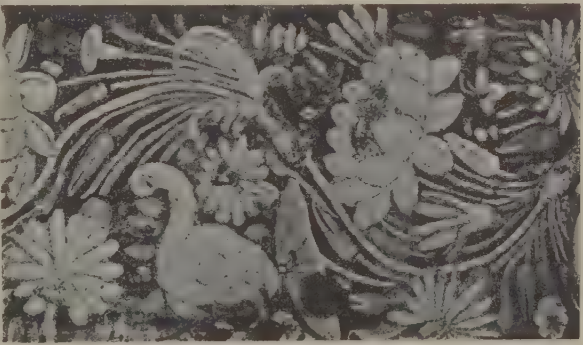

India. — El loto sagrado y el lirio de agua. De un fresco de las grutas de Ajanta

2.° La zona norteoccidental está muy marcada en el Sind y el Punjab, donde el clima es seco y el suelo, aunque fértil, no es productivo sin el riego. Aquí la flora es idéntica á la de Persia, Arabia Meridional y Egipto, y pobre en especies. Se extiende también un poco hacia el SE. y luego se mezcla insensiblemente con la de la península occidental; algunas de sus especies se observan en la llanura superior del Ganges, y unas pocas se encuentran distribuídas por las comarcas secas del país.

3.° De la flora malaya con razón se ha dicho que forma el grueso de las regiones constantemente húmedas de la INDIA, como el de la península de Malaca, el valle de Assam, la base del Himalaya desde el Brahmaputra al Nepal, la costa de Malabar y Ceylán. Puede estudiarse en los artículos ASSAM, CEYLÁN y MALACA.

4.° El tipo de la flora de la India Occidental es intermedio entre los dos precedentes. Ocupa una región relativamente seca, con alguna relación con la flora del Africa tropical, como lo demuestran la existencia de géneros como los *Grewia* é *Impatiens* y la falta, común á ambos países, de robles y pinos que abundan en Malasia. La vegetación anua que surge en la estación de las lluvias incluye numerosos géneros, como el *Sida* y el *Indigofera*, bien representados tanto en Africa como en el Indostán. Las palmeras son escasas en los dos países, siendo la más notable de la India Meridional la datilera silvestre *(Phoenix sylvestris)*; se cultivan el *Borassus* y el cocotero. Los bosques, á veces muy frondosos, como en los Ghates Occidentales, son más secos y practicables que los de tipo malayo y á menudo compuestos de arbustos. Entre los árboles maderables se cuentan el *tun (Cedrela toona)*, el *sal (Shorea robusta)*, cuya superficie actual se reparte en dos zonas separadas por la llanura gangética; el *Cloroxylon Swietenia*, propio de las comarcas secas; el sándalo, característico del Mysore; el palo de hierro *(Mesua ferrea)* y el *tek (Tectona grandis)*.

Fauna. El primero de todos los animales fieros de la INDIA es el león *(Felis leo)* frecuente aun en tiempos históricos en el Indostán propiamente dicho y el Punjab, y hoy limitado al Gir ó desierto roqueño y bosque de la península del Kathiawar, donde se encuentra una especie caracterizada por la falta de melena. Iban á extinguirse; pero el nabab de Junagarh los mandó proteger desde 1830 y han vuelto á ser relativamente numerosos. Un buen león mide de 2'75 á 2'90 m. de largo.

La fiera característica y, por decirlo así, tradicional de la INDIA es el tigre, que se encuentra por doquier, desde las vertientes himalayas hasta las marismas del Sunderbund ó Sundarbans. Por término medio miden desde el hocico hasta el extremo de la cola de 2'70 á 3 m. de largo los machos, y de 2'40 á 2'70 las hembras; pero se ha cazado un tigre de 3'75 m. de largo. En algunos puntos se ha hecho raro, más á causa de los avances del cultivo que de la persecución de los cazadores; pero no es probable que sea exterminado del país. Sus comarcas favoritas son los *tarai*, que franjean el Himalaya, los pantanos inhabitados del delta gangético y las espesuras de la meseta central. Su alimento preferido parecen ser el gamo, el antílope y el jabalí, ante los cuales desdeña al ganado doméstico, y los indios se inclinan, en algunos puntos, á considerarle como animal benéfico, porque salva sus cosechas de los animales salvajes, á quienes ataca. Pero una vez ha probado la carne humana, entonces causa daños inmensos en las personas. El tigre habituado á ello, generalmente viejo, impedido de buscar sus presas ordinarias, parece matar para acumular víctimas, por pura crueldad. Se sabe de uno solo que mató á 108 personas en el curso de tres años, y de otro que se calculó devoraba 80 personas por año; otro hizo abandonar 13 aldeas y cesar en el cultivo de 650 kms.[2]; un cuarto, en 1869, devoró 127 personas y obstruyó un camino durante muchas semanas hasta la llegada de un cazador inglés, que acabó con la fiera. Se les caza preferentemente desde la grupa de los elefantes ó desde elevadas plataformas construídas en la espesura; pero en la India Central se les persigue á pie y en el Assam desde los ríos, en botes. El Gobierno otorga recompensas por las cabezas de tigre. En toda la INDIA devoran actualmente los tigres de 800 á 900 personas al año, la mayor parte en Bengala.

Otra fiera muy común en la INDIA es la pantera, que causa daños parecidos á los del tigre y mide cuando más 2'25 m. de largo. En el extremo S. de la península se encuentra una variedad negra, tan hermosa como rara, que también se da en Java. De esta pantera ó leopardo *(Felis pardus)* hay que distinguir el chita ó leopardo cazador *(Cynaelurus jubatus)*, originario del Dekhan, donde se le amaestra para la caza del antílope. Se acerca más al perro que á la familia felina y salta sobre su presa con rapidez increíble. Entre los félidos se cuentan, además, en la INDIA el leopardo de la nieve *(F. uncia)*, el nebuloso *(F. nebulosa)*, el gato marmóreo *(F. marmorata)*, el de la espesura *(F. chaus)* y el viverrino *(F. viverrina)*.

Abundan los lobos en las comarcas sin bosque y alguna vez atacan al hombre. El lobo de la INDIA es considerado por algunos naturalistas como una especie peculiar. La zorra *(Vulpes bengalensis)* es rara; pero no así el chacal *(C. aureus)*, que entristece en todas partes la noche con sus aullidos, difíciles de olvidar. El perro salvaje ó *dhole*, inmortalizado por Kipling en sus *Tierras vírgenes*, se encuentra en las espesuras más intrincadas, aun del Assam y de la Baja Birmania; su característica es la caza en bandadas, á veces hasta de 30 perros, y su tenacidad para acabar con la bestia perseguida, que á veces acosan días enteros, hasta acorralarla ó agotar sus fuerzas. Hay otras especies de perros, como el *panah* y el *poligar*. La hiena vive donde faltan los lobos, y, como éstos, ataca á los rebaños y á los niños. El oso negro es frecuente en los países roqueños y en los bosques, y sólo ataca al hombre si se ve molestado. En el N. se encuentra el oso tibetino *(Ursus torquatus)* y en la Baja Birmania el *Ursus malayanus*.

El elefante *(Elephas indicus)* vive en muchos puntos, excepto en el NO., y habita principalmente en las montañas; pero en la península escasea mucho, y su foco principal está en el límite NE. de la INDIA, desde el Assam á Birmania. Se distingue la variedad *gunda*, con colmillos, y la *makna*, sin ellos. Parece que se ha exagerado su alzada y su inteligencia; se les suele cazar acorralándoles en un cercado, donde el hombre y la presencia de otros elefantes domesticados contribuyen á calmarlos. En general, está prohibido matarlos por leyes especiales, y se usan principalmente en el comercio de madera y en los transportes oficiales. Se enumeran tres variedades de rinocerontes, la más común de las cuales, *Rhinoceros unicornis*, reside en el valle del Brahmaputra. En los Sundarbans y Birmania vive el rinoceronte javanés y en la misma Birmania el de Sumatra. El cerdo salvaje *(Sus cristatus)* mora en puntos cultivados, y el pigmeo *(S. salvanius)* existe en los *tarai* del Nepal y Sikkim y hasta en Assam; su altura no excede de 25 cm. ni su peso de 12 libras. El asno salvaje *(Equus hemionus)* está limitado á los desiertos del Sind y Cutch. En el Himalaya pululan muchas especies de carneros y cabras, entre los primeros el *Ovis ammon* y el *O. poli*, más bien tibetanos, el *urial* en el Ladak y el *shapu* en la cordillera de Suleimán. También se ven en el Himalaya el *barhal*, ó carnero azul, y las cabras *marjor* y *tahr*, así como una variedad de *ibex*. El *sarau (Nemorhaedus bubalinus)*, afín del camello, está muy extendida en las montañas del N.

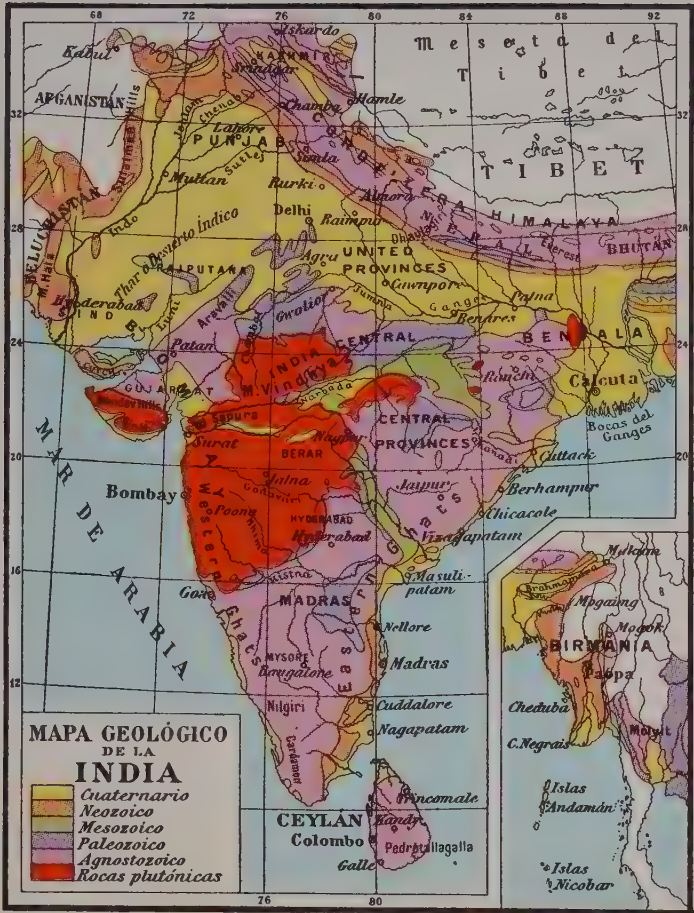

MAPA GEOLÓGICO DE LA INDIA

Cuaternario
Neozoico
Mesozoico
Paleozoico
Agnostozoico
Rocas plutónicas
Meseta del Tibet
TIBET
AFGANISTÁN
BELUCHISTÁN
KASHMIR
PUNJAB
RAJPUTANA
UNITED PROVINCES
CENTRAL INDIA
CENTRAL PROVINCES
BENGALA
BHUTÁN
HIMALAYA
NEPAL
GUJARAT
BERAR
HYDERABAD
MADRAS
MYSORE
BIRMANIA
CEYLÁN
MAR DE ARABIA
Desierto Indico
Western Ghats
Bocas del Ganges
Islas Andamán
Islas Nicobar
Kabul
Srinagar
Lahore
Multan
Delhi
Agra
Cawnpore
Benares
Patna
Calcuta
Bombay
Poona
Surat
Hyderabad
Madras
Nellore
Masulipatam
Vizagapatam
Cuttack
Berhampur
Bangalore
Cuddalore
Nagapatam
Colombo
Kandy
Galle
Trincomale
C. Negrais

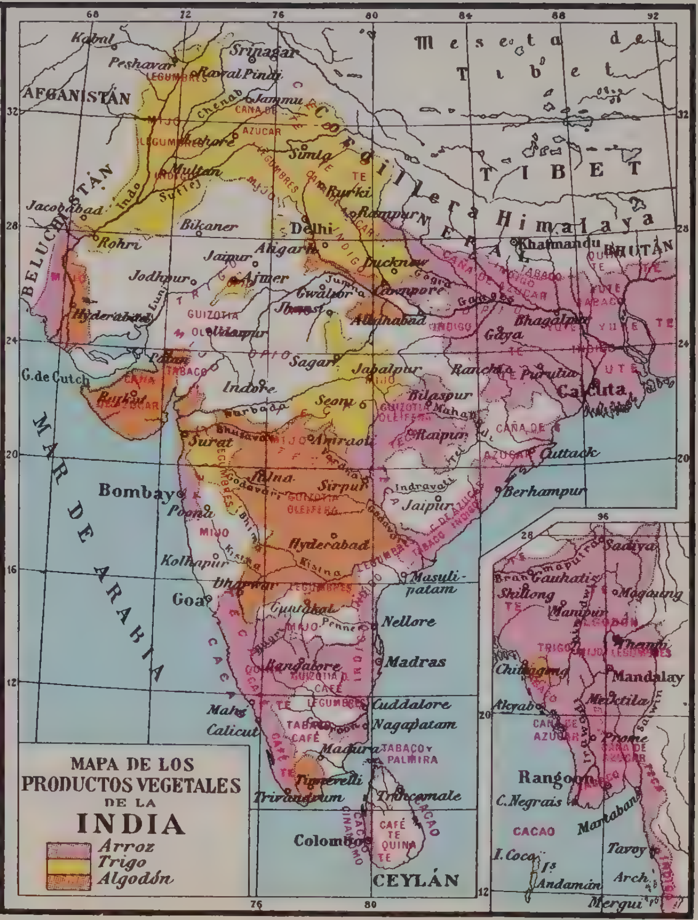

MAPA DE LOS PRODUCTOS VEGETALES DE LA INDIA

Arroz
Trigo
Algodón
Meseta del Tibet
TIBET
Cordillera Himalaya
AFGANISTÁN
BELUCHISTÁN
NEPAL
BHUTÁN
MAR DE ARABIA
CEYLÁN
G. de Cutch
Kabul
Peshavar
Srinagar
Rawal Pindi
Jammu
Lahore
Multan
Simla
Delhi
Jaipur
Ajmer
Jodhpur
Hyderabad
Lucknow
Cawnpore
Allahabad
Khatmandu
Bhagalpur
Gaya
Calcuta
Cuttack
Berhampur
Jabalpur
Indore
Sagar
Surat
Bombay
Poona
Hyderabad
Goa
Masulipatam
Nellore
Madras
Bangalore
Cuddalore
Nagapatam
Madura
Calicut
Trivandrum
Colombo
Trincomale
Mandalay
Rangoon
Akyab
Mergui
Moulmein
LEGUMBRES
MIJO
CAÑA DE AZÚCAR
TE
TABACO
INDIGO
YUTE
OPIO
GUIZOTIA OLEIFERA
CAFÉ
CACAO
QUINA
CINAMOMO
TABACO Y PALMIRA
TRIGO

Los antílopes están poco extendidos, predominando la variedad negra, sobre todo en las llanuras saladas y la costa de Gujarat y Orissa. El *nilgai* ó vaca azul *(Boselaephus tragocamelus)* también está extensamente distribuído, particularmente en el Indostán propiamente dicho y Gujarat; es un animal sagrado para los hindúes. También se encuentran el antílope de cuatro cuernos y la *chinkara (Gazella Benettii)*. Más abundante en la INDIA es, empero, el *sambhar (Cervus unicolor)* que se encuentra en los bosques montuosos de todo el país. El *chital* ó gamo manchado (*C. axis)* se considera como el más hermoso animal de las selvas indias, pero podrían enumerarse muchas otras especies.

El *gaur (Bos gaurus)* vive en las selvas elevadas en los Ghates Occidentales, Assam y Birmania, y alcanza una alzada de cerca de 2'10 m.; por lo dificultoso de los puntos donde vive y por su ferocidad su caza no es menos peligrosa que las del tigre ó del elefante. El búfalo salvaje difiere del doméstico sólo en su tamaño y fiereza. Entre las especies de ratas, se citan la repugnante *bandicoot* y la arbórea.

La ornitología india, aunque menos rica que la de otros países tropicales, ofrece algunas variedades hermosas é interesantes. La familia de los loros se distingue por su belleza; entre las aves de presa hay buitres, águilas y halcones de varias especies. La especie de estorninos llamada *maina (Achridoteres tristis)* vive sin dificultad enjaulada y aprende á pronunciar palabras, sobre todo el nombre de Rama. Son particularmente numerosas las aves acuáticas, así como las de caza, como la delicada *Sipheotis aurita*, perdices, pichones y otras; el faisán sólo se encuentra en Birmania.

Los reptiles son una verdadera plaga para los habitantes de la INDIA, en cuyas casas y jardines se introducen, especialmente en la estación lluviosa. La más terrible es la llamada *cobra di capello (Naia tripudians)* que suele tener 1 m. de largo; también es fatal la picadura de la *Vipera Rusellii*. Todas las serpientes de agua salada son venenosas y, en cambio, se distinguen por lo inofensivas las de agua dulce. De los otros reptiles merecen citarse dos especies de cocodrilos y el gavial *(Gavialis gangeticus)*, más repugnante de aspecto que temible para el hombre.

En todas las aguas de la INDIA pululan muchas especies y variedades de peces. Las familias ciprínida y silúrida son tal vez las mejor representadas; pero los peces más finos son probablemente el *mahseer (Barbustor)*, que puebla todas las aguas de montaña, y la *hilsa (Clupea ilisha)*, semejante en gusto y aspecto al salmón blanco. De los insectos puede decirse que son innumerables, especialmente los perjudiciales, y molestos, como los mosquitos, hormigas destructoras y polillas; á veces aparecen nubes de langostas que dan al país el aspecto de un desierto, y son transportadas al N. por el viento hasta que chocan con las primeras estribaciones del Himalaya. Entre los útiles se cuentan la abeja, el gusano de seda y el productor de la laca

Geografía política

I. — POBLACIÓN

La población de la INDIA, directamente sujeta á Inglaterra, ha ido aumentando en la proporción que puede verse en el siguiente cuadro:

Años	Área en millas cuadradas	Población en millones	Años	Área en millas cuadradas	Población en millones
1861	856,000	196	1901	1.097,901	231,61
1871	860,000	195'84	1911	1.093,074	243,93
1881	875,186	199'20	1921	1.094,300	247
1891	964,993	221'88			

El resultado comparado de los censos de 1911 y 1921, últimos realizados, consta en los dos siguientes cuadros, el primero de los cuales se refiere á las provincias

Provincias inglesas	Área en millas cuadradas en 1921	Población en 1921	Población en 1911	Aumento ó disminución en 1911-21	Población por milla cuadrada en 1921
Ajmer-Merwara	2,711	495,271	501,395	— 6,124	183
Andaman y Nicobar	3,143	27,086	26,459	+ 627	9
Assam	53,015	7.606,230	6.714,299	+ 891,931	143
Beluchistán (1)	54,228	420,648	414,412	+ 6,236	8
Bengala	76,843	46.695,536	45.482,605	+ 1.212,931	608
Bihar y Orissa	83,161	34.002,189	34.489,544	— 487,355	409
Bihar	(2) (42,360)	(23.380,288)	(23.752,429)	— (372,141)	552
Orissa	(13,736)	(4.968,873)	(5.131,753)	— (162,880)	362
Chota Nagpur	(27,065)	(5.653,028)	(5.605,362)	+ (47,666)	209
Bombay (Presidencia)	123,621	19.348,219	19.696,266	— 348,047	157
Bombay	(77,035)	(16.012,342)	(16.136,666)	— (124,324)	208
Sind	(46,506)	(3.279,377)	(3.513,435)	— (234,038)	71
Aden	(80)	(56,500)	(46,165)	+ (10,335)	706
Birmania	233,707	13.212,192	12.115,217	+ 1.096,975	57
Provincias Centrales y Berar	99,876	13.912,760	13.916,158	— 3,398	139
Provincias Centrales	(82,109)	(10.837,444)	(10.858,996)	— (21,552)	132
Berar	(17,767)	(3.075,316)	(3.057,162)	+ (18,154)	173
Coorg	1,582	163,838	174,976	— 11,138	104
Delhi	593	488,188	413,447	+ 74,741	823
Madrás	142,260	42.318,985	41.405,404	+ 913,581	297
Frontera del Noroeste (1)	13,419	2.251,340	2.196,933	+ 54,407	168
Punjab	99,846	20.685,024	19.578,573	+ 1.106,451	207
Provincias Unidas	106,295	45.375,787	46.807,490	— 1.431,703	427
Agra	(82,137)	(33.209,145)	(34.249,486)	— (1.040,341)	404
Oudh	(24,158)	(12.166,642)	(12.558,004)	— (391,362)	504
Totales de las provincias	1.094,300	247.003,293	243,933,178	+ 3.070,115	226

---

(1) Distritos y territorios de administración inglesa. — (2) Los números entre paréntesis no han de incluirse en la suma general, sino que son los componentes del número sin paréntesis inmediato anterior.

Estados ó Agencias	Área en millas cuadradas en 1921	Población en 1921	Población en 1911	Aumento ó disminución en 1911-21	Población por milla cuadrada en 1921
Estado de Assam (Manipur)	8,456	384,016	346,222	+ 37,794	45
Estados del Beluchistán	80,410	378,977	420,291	— 41,314	5
Estado de Baroda	8,127	2.126,522	2.032,798	+ 93,724	262
Estados de Bengala	5,434	896,926	822,565	+ 74,361	165
Estados de Bihar y Orissa	28,648	3.959,669	3.945,209	+ 14,460	138
Estados de Bombay	63,453	7.409,429	7.388,051	+ 21,378	117
Agencia de la India Central	51,531	5.997,023	6,129,019	— 131,996	116
Estados de las Provincias Centrales	31,176	2.066,900	2.117,152	— 50,252	66
Estado de Gwalior	26,357	3.186,075	3.227,961	— 41,886	121
Estado de Hyderabad	82,698	12.471,770	13.374,676	— 902,906	151
Estado de Cachemira	84,258	3.320,518	3.158,126	+ 162,392	39
Estados de Madrás	10,696	5.460,312	4.811,841	+ 648,471	511
Cochin	(1,479)	(979,080)	(918,110)	+ (60,970)	(662)
Travancore	(7,625)	(4.006,062)	(3.428,975)	+ (577,087)	(525)
Estado de Mysore	29,475	5.978,892	5.806,193	+ 172,699	203
Agencias y áreas tribales de la frontera del Noroeste	25,500	2.825,136	1.622,094	+ 1.203,042	111
Estados del Punjab	37,059	4.416,036	4.212,794	+ 203,242	119
Agencia de la Rajputana	128,987	9.844,384	10.530,432	— 686,048	76
Sikkim	2,818	81,721	87,920	— 6,199	29
Estados de las Provincias Unidas	5,949	1.134,881	1.189,874	— 54,993	191
Totales de los Estados	711,032	71.939,187	71.223,218	+ 715,969	101
Totales de la India	1.805,332	318.942,480	315.156,396	+ 3.786,084	177 (1)

(1) O sea algo más de 68 habitantes por kilómetro cuadrado.

indoinglesas y el segundo á los Estados feudatarios ó intervenidos por agentes ingleses (agencias).

Los principales de tales Estados se estudian someramente en sus correspondientes artículos. Daremos, sin embargo, aquí algunas indicaciones generales sobre ciertas divisiones del cuadro transcrito. Baroda consiste en seis áreas mayores y muchas de menos extensión separadas entre sí. La Agencia Central de la India abarca unos 90 Estados, entre ellos los de Baghelkhand, Bundelkhand, Bhopal y Malwa, cuyos territorios están intercalados unos en otros. La prov. de la Frontera del Noroeste está dividida en cinco agencias políticas, que representan dos terceras partes del territorio, y una sola de las cuales, el Chitral, se asemeja á un Estado y, en general, allí el Gobierno inglés ejerce un mínimo de interferencia. La agencia de la Rajputana incluye 18 Estados. En el Beluchistán hay dos Estados indígenas principales, Kelat ó Kalat y Las Bela.

Otros Estados importantes, no mencionados hasta aquí, son en la Rajputana: Alwar, Bharatpur, Bikaner, Bundi, Dholpur, Jaipur, Jodhpur ó Marwar, Karauli, Kotah, Tonk y Udaipur ó Mewar; en la India Central: Indore y Rewa; en la presidencia de Bombay: Cutch, Idar, Kolhapur, Khairpur ó Sind, Junagad, Navanagar y Bhaonagar; en las Provincias Centrales: Bastar; en Bengala: Cooch Behar y Tripura; en las Provincias Unidas: Rampur, Tehri ó Gharwal y Benares; en el Punjab: Patiala, Bahawalpur, Jind, Nabha, Kapurthala, Mandi, Sirmur ó Nahan y Chamba. La superficie de los Estados es tan varia que oscila desde más de 82,000 millas cuadradas hasta extensiones insignificantes. Birmania comprende cierto número de Estados Shanes, que oficialmente forman parte de la India inglesa, pero se administran por jefes hereditarios. Bhutan y Nepal, aunque independientes, han celebrado con el Gobierno indio varios acuerdos, especialmente comerciales.

En junto hay unos 700 Estados indígenas, sobre todos los cuales ejerce su tutela el Gobierno soberano de la India, que no permite á sus feudatarios formar alianzas entre sí ó con el extranjero; amonesta y en su caso destituye á los gobernantes opresores é impone la paz á todos.

Por sexos y Estados la población total de la India en 1921, calculada en millones, se descompone de la manera siguiente:

	Solteros	Casados	Viudos	Totales
Varones	80‘7	71‘1	10‘3	162‘1
Hembras	54‘8	71‘6	26‘8	153‘2

El total de la población clasificada por edad y condición civil asciende á 315‘3 millones.

En cuanto al idioma, de que luego se hablará más extensamente, las siguientes tablas muestran, respectivamente, las principales familias y subfamilias lingüísticas, con la población *en millones* que corresponde á cada una, y los lenguajes que se hablan por más personas que el inglés, junto con el número en *millares* de los que los emplean.

Familias y subfamilias lingüísticas de la India

A) Idiomas propiamente indios:	
Familia austral:	
Austronésica	0‘01
Austroasiática	4‘52
Familia tibetochina:	
Tibetobirmana	11‘96
Tai china	0‘93
Karen	1‘11
Familia dravida	64‘13
Familia indoeuropea:	
Ario	232‘85
Lenguas no clasificadas	0‘02
B) Lenguas de otros países asiáticos y de Africa	0‘21
C) Lenguas europeas	0‘32

Idiomas más usados que el inglés

Idiomas	Número de los que lo hablan	Idiomas	Número de los que lo hablan
Hindi occidental.	96,715	Assamés	1,727
Bengalí	49,294	Pahari occidental	1,634
Telegu	23,601	Gondi	1,617
Marathi	18,798	Pashto	1,496
Tamil	18,780	Hindi oriental ..	1,400
Punjabi	16,234	Cachemir	1,269
Rajasthani	12,681	Kurukh ú Oraoñ.	866
Kanarés	10,374	Tulu	592
Oriya	10,143	Balochi	485
Gujarati	9,552	Kandhi ó Kui ..	484
Birmano	8,423	Sgaw	368
Malayalam	7,498	Pwo	352
Lahnda oriental.	5,652	Manipuri	343
Kherwari	3,503	Shan (no especificado)	327
Sindhi	3,372		
Bhili	1,856		

El idioma inglés sigue á los anteriores y es hablado por 308,071 personas.

La población urbana, con exclusión de Aden, en 1921 fué la siguiente:

	Número de ciudades	Población de todas ellas
Más de 100,000 habitantes	35	8.211,704
De 50,000 á 100,000 »	54	3.517,749
» 20,000 á 50,000 »	199	5.925,675
» 10,000 á 20,000 »	450	6.209,583
» 5,000 á 10,000 »	885	6.233,011
» menos de 5,000 »	690	2.331,054
Totales..........	2,313	32.418,776

Las 15 ciudades más importantes, con su población según el censo de 1921 son las siguientes:

Bombay	1.175,914
Calcuta (con los arrabales).....	1.132,246 (1)
Madrás	526,911
Hyderabad	404,187
Rangoon	341,962
Delhi	304,420
Lahore	281,781
Ahmedabad	274,007
Lucknow	240,566
Bangalore	237,496
Karachi ó Kurrachee..........	218,883
Cawnpore	216,436
Poona	214,796
Benares	198,447
Agra	185,532

---

(1) 1.327,547 incluyendo Howra.

Por lo que atañe á la religión, las principales confesiones cristianas contaban los adeptos siguientes:

Católica	1.823,079
Anglicana	533,180
Presbiteriana..................	254,838
Baptista	444,479
Luterana	240,816
Metodista	208,135
Congregacionalista	123,016
Salvacionista	88,922
Siria (romanosiria)	423,968
Siria (varias sectas)............	367,588

He aquí la división de la población, atendido las ocupaciones á que se dedicaba y su modo de vivir, en millares:

	Habitantes
Agricultura y pastoreo.................	229,045
Pesca y caza	1,607
Minas, canteras y salinas................	542
Industria.............................	33,167
Textiles	(7,848)
Vestido y tocado	(7,425)
Madera	(3,614)
Industrias alimenticias	(3,100)
Cerámica...........................	(2,215)
Industrias de construcción	(1,754)
Metales............................	(1,802)
Productos químicos, etc.	(1,194)
Pieles, cueros, etc.	(731)
Otras industrias.....................	(3,484)
Transportes (incluso servicio postal, telegráfico y telefónico)................	4,331
Comercio.............................	18,115
Hoteles, cafés, etc., y substancias alimenticias	(9,989)
Textiles	(1,286)
Bancos, cambio, seguros, etc.	(993)
Otros comercios	(5,846)
Ejército y Marina	758
Fuerza aérea..........................	1
Policía	1,423
Administración pública	2,644
Profesiones y artes liberales	5,021
Religión	(2,458)
Instrucción	(805)
Medicina	(660)
Varias	(1,098)
Servicio doméstico.....................	4,570
Otras ocupaciones	14,832

La proporción de nacimientos y defunciones por cada 1,000 habitantes registrados se ha calculado oficialmente en la forma que á continuación se expresa:

Provincias	Nacimientos		Defunciones	
	1920	1921	1920	1921
Delhi	47'4	40'55	35'6	31'24
Bengala	30	28	32'7	30'1
Provincias Unidas de Agra y Oudh	35'6	34'39	37'2	39'57
Punjab	42'9	41'5	28'6	30'13
Provincias Centrales y Berar.............	39'2	37'90	40'1	44'01
Birmania	33'8	30'86	26'4	21'24
Assam	31'6	29'63	29	26'48
Bihar y Orissa	32'2	34'6	30'9	32'8
Madrás	28'4	27	21'8	20'2
Bombay	30'3	32'59	28'7	26
Frontera del Noroeste .	29'8	27'3	23'4	31'59
Coorg	23'8	27'43	45'9	28'56
Ajmer-Merwara	27'8	31'13	25'7	28'41
Totales.......	33	31'97	30'8	30'59

Las defunciones registradas en 1921 subieron á 7.385,112, de las que el cólera produjo 450,608; la peste, 69,682; las fiebres, 4.761,237; la disentería y la diarrea, 229,576. Desde 1896 las víctimas causadas por la peste hasta fines de 1921, en toda la INDIA, tanto inglesa como indígena, excedieron de 10.000,000, con un término medio de cerca de 500,000 por año.

Estadística general de Religiones en la India en 1921

Provincias, Estados ó Agencias	Población total	Hindúes (1)	Sijs ó Sikhs	Jainos	Budistas	Parsis	Musulmanes	Cristianos	Judíos	Religiones tribales	Otras religiones
1. Ajmer-Merwara	495,271	364,341	219	18,422	1	211	101,776	5,531	25	4,736	9
2. Andamán y Nicobar	27,086	8,880	390	—	2,652	—	4,104	1,586	—	9,174	300
3. Assam	7.606,230	4.132,968	988	3,397	13,162	16	2.202,460	128,056	11	1.124,809	363
4. Beluchistán	420,648	38,678	7,645	17	160	164	367,282	6,678	19	—	5
5. Bengala	46.695,536	20.206,859	2,363	12,863	265,604	767	25.210,802	147,081	1,851	845,780	1,566
6. Bihar y Orissa	34.002,189	28.166,459	1,475	4,311	505	85	3.690,182	257,129	25	1.881,009	1,009
7. Bombay (Presidencia de)	19.348,219	14.816,236	8,319	214,709	1,806	83,019	3.820,153	264,917	15,979	122,939	142
8. Birmania	13.169,099	485,150	4,843	1,135	11.201,943	380	500,592	257,106	1,135	702,587	14,228
9. Provincias Centrales y Berar	13.912,760	11.622,044	1,529	68,286	28	1,783	563,574	41,445	54	1.614,013	4
10. Coorg	163,838	126,697	—	202	14	—	13,021	3,182	—	20,722	—
11. Delhi	488,188	325,551	2,764	4,698	6	72	141,758	13,320	17	—	2
12. Madrás	42.318,985	37.511,234	5	25,493	1,216	529	2.840,488	1.361,484	45	578,398	93
13. Frontera del Noroeste (distritos y territorios administrados)	2.251,340	149,881	28,040	3	—	20	2.062,786	10,610	—	—	—
14. Punjab	20.685,024	6.579,260	2.294,207	34,432	3,230	493	11.444,321	329,050	19	—	12
15. Provincias Unidas de Agra y Oudh	45.375,787	38.610,462	14,234	67,887	488	925	6.481,032	200,706	41	—	12
Totales de las provincias	246.960,200	163.144,700	2.367,021	455,855	11.490,815	88,464	59.444,331	3.027,881	19,221	6.904,167	17,745
16. Estado de Assam (Manipur)	384,016	230,162	21	106	358	—	17,487	4,050	—	131,832	—
17. Estados del Beluchistán	378,977	12,670	96	—	—	1	366,195	15	—	—	—
18. Estado de Baroda	2.126,522	1.742,840	70	43,223	1	7,530	162,328	7,421	27	163,077	5
19. Estados de Bengala	896,926	605,670	17	506	10,155	3	275,322	1,988	—	3,265	—
20. Estados de Bihar y Orissa	3.959,669	3.438,538	83	299	1,243	8	16,095	46,229	—	456,934	240
21. Estados de Bombay	7.409,429	6.216,449	787	266,941	44	2,453	840,675	14,145	993	66,942	—
22. Agencia de la India Central	5.997,023	5.210,721	827	44,431	10	950	331,520	9,062	29	399,469	4
23. Estados de las Provincias Centrales	2.066,900	1.510,452	152	1,508	—	24	18,458	36,273	—	500,033	—
24. Estados de Gwalior	3.186,075	2.806,091	661	38,906	—	255	176,883	1,649	1	161,629	—
25. Estados de Hyderabad	12.471,770	10.657,256	2,745	18,584	10	1,490	1.298,277	62,656	4	430,748	—
26. Estados de Cachemira	3.320,518	692,641	39,507	529	37,685	7	2.548,514	1,634	—	—	1
27. Estados de Madrás	5.460,312	3.626,975	—	134	42	6	363,992	1.454,717	1,441	13,005	—
28. Estados de Mysore	5.978,892	5.481,759	134	20,732	1,319	217	340,461	71,395	36	62,831	8
29. Frontera del Noroeste	54,470	24,853	4,858	—	116	—	21,337	3,306	—	—	—
30. Estados del Punjab	4.416,036	2.220,391	813,089	6,889	2,682	33	1.369,062	3,889	—	—	1
31. Estados de la Rajputana	9.844,384	8.169,666	8,703	279,722	—	336	900,341	4,911	26	480,679	—
32. Estados de Sikkim	81,721	54,535	—	7	26,788	1	20	370	—	—	—
33. Estados de las Provincias Unidas	1.134,881	888,217	32	224	—	—	243,935	2,473	—	—	—
Totales de los Estados y Agencias	69.168,521	53.589,886	871,782	722,741	80,453	13,314	9.290,902	1.726,183	2,557	2.870,444	259
Totales generales	316.128,721	216.734,586	3.238,803	1.178,596	11.571,268	101,778	68.735,233	4.754,064	21,778	9.774,611	18,004

(1) **Incluso arios (467,578) y brahmos (6,388).**

Finalmente por su instrucción clasifícase la población en la forma siguiente:

	Saben leer y escribir	Analfabetos
Varones........	19.841,438	142.623,691
Hembras.......	2.782,213	150.807,889

No pudo averiguarse el grado de instrucción de cerca de 3.000,000 de individuos. Las personas que conocen el inglés ascienden á unos 2.500,000.

II. — ETNOGRAFÍA

De los datos estadísticos consignados en la sección anterior puede deducirse cuán variadas son las razas, nacionalidades y religiones que constituyen la INDIA. La mayor parte de ellas pueden, empero, reducirse á cuatro grandes elementos: 1.° las tribus no arias, aborígenes; 2.° las arias ó sanscritas; 3.° la población mixta formada de la fusión de los dos elementos anteriores, y 4.° los invasores mahometanos procedentes del NO. Los cuatro grupos se han mezclado, de un modo inextricable, predominando algunos de ellos en ciertas porciones del país y otros en otras, pero encontrándose todos ellos en cada una de las provincias inglesas y de los Estados indígenas. Por esta razón las divisiones modernas de la población se refieren más á la religión y la casta que al idioma. Dentro del primer elemento, sus representantes más antiguos son las tribus salvajes de la India Central, tales como los bhils y gonds, que probablemente descienden de los aborígenes y son unos 11.000,000. Tras ellos vienen los dravidas del Sur que alcanzan la cifra de 54.000,000, y después los arios ó hindúes que viven sobre todo en el Indostán propiamente dicho, y de que más adelante se trata con mayor detención. De ellos sólo los brahmanes y rajputas (20,000) son de pura sangre aria, mientras en el resto se observa la infusión de elementos no arios. Siguen los mahometanos con 63.000,000, muchos de los cuales son descendientes de los invasores árabes, afganes, mogoles y persas y el resto son gentes convertidas en el curso de la dominación mahometana.

India del Gaujan

Uno de los últimos censos ingleses clasifica la población india en siete tipos sociales distintos: 1.° el iranoturco, representado por los beluchis, brahúis y afganes del Beluchistán y de la Frontera del Noroeste; 2.° el ario, que ocupa el Punjab, Rajputana y Cachemira y tiene por miembros característicos á los rajputas, khatris (jatris) y jats; 3.° el escitodravida de la India Occidental, que comprende los máhratas y probablemente los kunbis y los coorg (curgs); 4.° el ariodravida de las Provincias Unidas, parte de Rajputana y del Behar, representado en su casta superior por los brahmanes hindúes y en la inferior por los chamars; este tipo es probablemente una amalgama del dravida y del indo ario, predominando este elemento en las razas superiores y el dravida en las inferiores; 5.° el mogolodravida de Behar y Orissa, que incluye los brahmanes de Bengala y kayasthas, los mahometanos de la Bengala Oriental y otros grupos peculiares de aquella parte de la INDIA; seguramente á los dos elementos indicados se ha unido el indo ario en las capas superiores; 6.° el mogoloide del Himalaya y de Nepal, Assam y Birmania, representados por los kanets de Lahoul y Kulu; los lepchas de Darjiling; los limbus, murnies y gurungs del Nepal; los bodos de Assam y los birmanos; 7.° el tipo dravida puro, que se extiende desde Ceylán al valle del Ganges, por Madrás, Mysore, gran parte de Hyderabad, las Provincias Centrales, la India Central y Chota Nagpur. Sus representantes más característicos son los paniyas de las colinas de la India Meridional y los sántals del Chota Nagpur. Este es seguramente el tipo primitivo indio modificado hoy por la adición de sangre aria, escita y mogoloide.

Tipo asceta saivita

Es de creer que de las diferencias en civilización y poder político resultante de las capas invasoras sucesivas, surgió el sistema hindú de castas. El informe del censo inglés de 1901 define la casta «una colección de familias ó grupos de familias que llevan un nombre común, el cual usualmente denota una ocupación física ó está relacionado con ella; que alega la descendencia común de un antepasado mítico, humano ó divino; que dice seguir la misma profesión y que es considerada como formando una comunidad aparte y homogénea». La casta es casi siempre endógama, en el sentido de que un miembro del gran grupo designado por el nombre común no puede contraer matrimonio fuera de dicho gran grupo; pero dentro de él hay generalmente otros grupos menores, cada uno de los cuales es también endógamo. Así no basta decir hoy que un brahmán no puede tomar por esposa á una mujer que no sea brahmán; la esposa no sólo ha de ser brahmán, sino pertenecer á la misma división endogámica de la casta brahmán. Sir Denzil Ibbetson, en un informe oficial describe el origen de la casta en la forma siguiente: «Las gradaciones experimentadas por la casta en su desarrollo en el Punjab, son: 1.° las divisiones tribales comunes á todas las sociedades primitivas; 2.° las asociaciones basadas en profesiones hereditarias propias de la vida media de todas las comunidades; 3.° la exaltación del oficio sacerdotal á un grado no igualado en otros países; 4.° la exaltación de la raza levítica mediante una insistencia especial sobre la naturaleza necesariamente hereditaria de la profesión, y 5.° la preservación y sostenimiento de tal principio, sacando de las teorías de las creencias ó cosmogonía hindúes una serie meramente artificial de disposiciones que regulan el matrimonio y el intermatrimonio, declaran impuros y contaminadores ciertas ocupaciones y alimentos y prescriben las condiciones y grado del trato social permitido entre las diversas castas. Añádase á ello el orgullo de la categoría social y de la sangre que son naturales al hombre, único motivo que puede acostumbrar á una nación á someterse á restricciones domésticamente molestas y materialmente gravosas, y se comprenderá que la casta haya asumido la rigidez que la distingue de la India.» Todos los actos del hombre, desde la cuna al sepulcro, están regulados por la casta y aun en la moderna INDIA se nota la tendencia de convertirse las tribus en castas. Aunque en su origen la casta fué una institución puramente hindú, su influencia ha llegado á extenderse á la población musulmana.

India. — Traje de corte, del cual es distintivo el chal que rodea la espada. El personaje representado en este fotograbado es el maharajá de Jodhpur

Si bien las razas principales de la INDIA se estudian en los correspondientes artículos, hay que tratar aquí de un modo especial de la raza aria que ha dado al país su lengua principal y uno de sus nombres y que, con mayor ó menor pureza, viene á constituir más de dos terceras partes de la población. Nos referimos á los hindúes.

Hindúes. Lo primero que se ofrece á la vista del investigador en este terreno es la clasificación de la enorme masa de población hindú. Los primitivos brahmanes resolvieron, en un principio, el problema con la institución de los colores *(varna)*, que muchos han confundido con el régimen de castas. Los tres colores superiores fueron los únicos calificados en los actos religiosos, y asimismo los únicos que podían regenerarse por medio de la iniciación; en primer lugar estaban los *brahmanes*, los únicos con derecho á ejercer funciones sacerdotales; venían luego los *kshatriyas*, ó guerreros, y, finalmente, los *vaisyas*, artesanos y mercaderes. El cuarto color, los *sudras*, excluídos de los ritos, no tenían derechos reconocidos, pero estaban sometidos á ciertos deberes y formaban parte de la comunidad. La organización brahmánica rechazaba la muchedumbre de los *chandalas* (*parias* del Sur), turba inmunda, sin derechos ni deberes, excluída de la convivencia en los centros urbanos y relegada á la categoría de animales. Sin embargo, esta división, á causa de su misma simplicidad, pugnó pronto con la complejidad de los hechos, y fué necesario inventar colores intermedios, nacidos hipotéticamente de uniones ilegales, entre colores diferentes, procedimiento muy cómodo que daba lugar á una multiplicación de los colores casi hasta el infinito, pero que, por su carácter demasiado artificial, quedó confinado á la teoría. Más tarde la sabiduría brahmánica introdujo otro sistema más seguro de clasificación; la casta de que antes se ha hecho ya mérito. Ante todo, este principio permitió dividir la población en dos grandes grupos: uno que acepta el régimen de castas, y otro que no sólo no lo acepta, sino que ignora la existencia del mismo. En el primer grupo entran todos los elementos más ó menos afectados por la cultura, sin distinción de religión; el segundo está formado por las tribus aborígenes, que permanecen en un estado de inferioridad. A la casta debe la INDIA los rudimentos de su organización, ya que es á modo de un sindicato dirigido por un Consejo elegido que regula todos los asuntos y cuyas decisiones son soberanas; pero también le debe la existencia de dos plagas, á saber: la prohibición del matrimonio de las viudas y el enlace de los menores de edad. La tribu, deseosa de incorporarse al hinduísmo, se afana por implantar estas dos prácticas, las cuales acaban por arraigar profundamente. A pesar de todo, la casta es el factor esencial de todas las manifestaciones de la vida hindú, manteniendo por un lado adheridas á la práctica de las observancias tradicionales á las clases altas, celosas de conservar su categoría, y á las clases medias ganosas de elevarse por intrusión, y por otro induciendo á las clases inferiores á abrazar las sectas ó religiones nuevas, en las cuales hallan un medio de elevarse y abandonar su estado de abyección social, constituyendo nuevos grupos ó agregándose á castas de orden superior formadas por sus nuevos correligionarios.

El régimen de castas se refiere á la sociedad en general; para el individuo tiene el hinduísmo instituciones especiales. Apenas nacido, le rodea de atenciones y cuidados de orden sobrenatural, empezando por la ceremonia del nombre; éste reproduce, por regla general, una de las designaciones de la divinidad preferida, ya sola, ya acompañada de una expresión de respeto, de fe, de devoción, de confianza y realzada con una palabra de feliz augurio, como Ramachandra, Sivadasa (esclavo de Siva), Tulasidasa (esclavo de Tulasi), etc.; otras veces expresa directamente ó por medio de un símbolo la gracia, la belleza, la riqueza, las dotes de cuerpo ó de espíritu. A veces, el temor de excitar la envidia de los malos espíritus induce á escoger una designación por antífrasis, y así, á un niño de tez blanca se le da el nombre de Krishna (el negro); otras, se le da un nombre murmurándolo discretamente al oído y que ignoran los extranjeros, y bajo la égida de este nombre misterioso, el único tenido por auténtico,

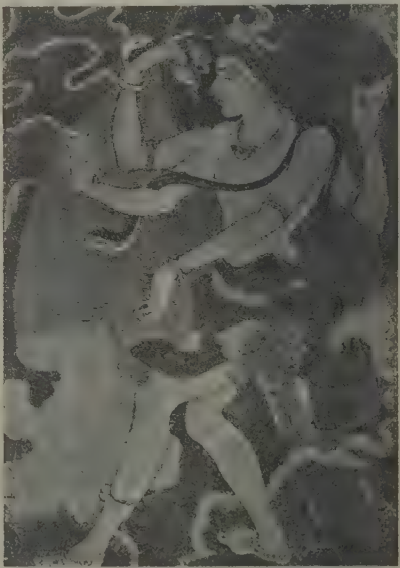
India. — La danza de la destrucción por Kitindra Nath Mozumbar

India

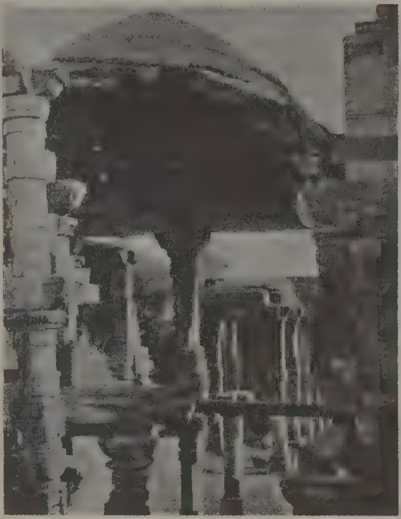
Cúpula de la mezquita de Qutbu-D-Din
en el Delhi antiguo

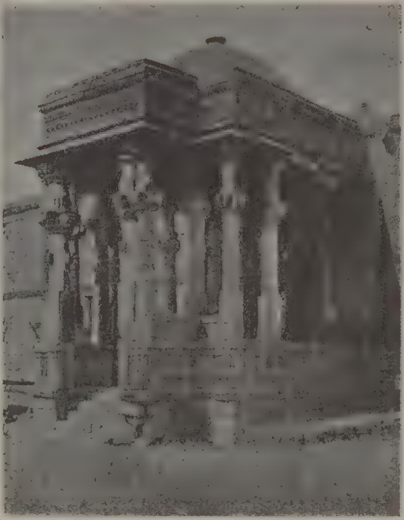
Pórtico de Jami Masjid
Cambay

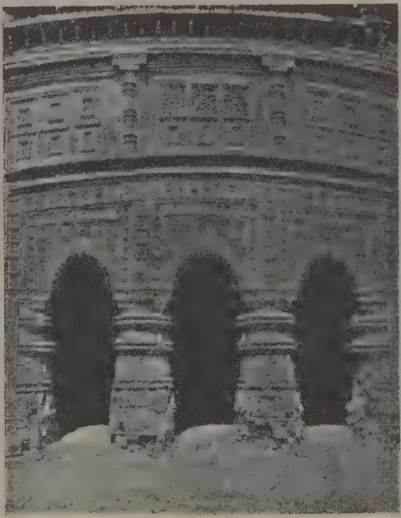
Templo hindú en Vishnupur

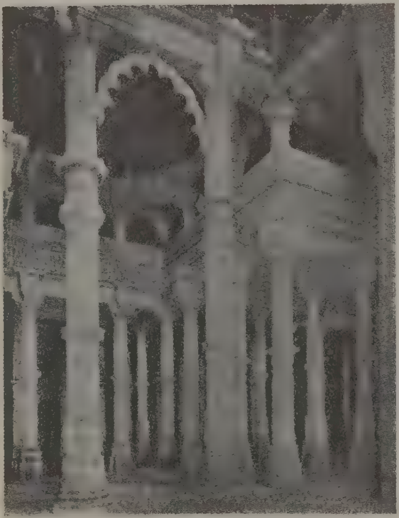
Jami Masjid, Ahmadarab. Interior de Liwan

India. — Conducción del Sumo Sacerdote para la celebración de las ceremonias en el estanque de Mahamakam

el individuo parece estar menos expuesto á las influencias malignas. El astrólogo encargado de formular el horóscopo propone á su vez un tercer nombre, tomado de las circunstancias astronómicas del nacimiento. El primero de los tres nombres es el único que se emplea en la vida corriente ó en la vida civil, pues el nombre de familia que le acompaña oficialmente se suprime en el uso diario, siendo substituído por un sobrenombre ó por un título honorífico. El segundo estadio de la formación del niño es la iniciación. Al cumplir el niño los ocho ó los doce años sus padres lo llevan á la presencia del guru; éste (que no hay que confundir con el sacerdote) no es necesariamente de casta brahmánica; desempeña su cargo de preceptor espiritual, ya en virtud de sus méritos personales, ya á título hereditario. El guru escoge y designa para el candidato un patrono divino, el cual será á la vez su modelo y su guía; enséñale la fórmula de oración que sirve á la secta de profesión de fe; le pasa (si el niño pertenece á una de las tres castas superiores) el cordón que ha de llevar siempre encima y le imprime, por regla general, con un hierro candente, en varias partes del cuerpo, la marca de la secta, le perfora las orejas y le entrega una especie de rosario. Desde entonces el iniciado queda adherido al guru por vínculos más poderosos que la piedad filial, debiéndole obediencia ciega, homenaje servil y hospitalidad si el guru, en una de sus excursiones periódicas, honra con su presencia la casa del iniciado. Hacia el momento de la iniciación y á veces antes del nacimiento, los padres se preocupan ya del esponsalicio del niño, lo cual tiene sus dificultades, porque la pareja ha de ser de una misma casta, pero sin grado ninguno de parentesco. Para ello los padres prescinden de la fortuna, edad y conveniencia recíproca, y una vez hecho el pacto, ya por acuerdo directo de ambas familias, ya por medio de un profesional, consagran el desposorio con una ceremonia solemne. El matrimonio se celebra más tarde, pero antes de la edad núbil, y se acompaña de música, danzas, iluminaciones, etc. La unión conyugal no se consuma, en realidad, hasta la edad de la pubertad, hacia los quince años para los varones y los once para las hembras. Después del matrimonio la pareja se instala en casa del esposo bajo la autoridad soberana del jefe de la familia, que es el padre, y, en su defecto, el hijo mayor. La vivienda hindú, por regla general, es una construcción rectangular que se eleva alrededor de un patio interior, donde están emplazadas las habitaciones de las mujeres, separadas de la calle por una pared maestra; hay, además, una capilla donde se practican los ritos domésticos. Las familias pudientes mantienen á un sacerdote, de casta brahmánica, el cual come aparte según las exigencias de la casta. La cocina y la comida son actos de gran trascendencia; un manjar manchado con una impureza legal condena al infierno al que lo come. Los varones son los primeros en comer, y son servidos por el personal femenino de la casa, y la comida se celebra á cubierto de las miradas de los extraños. El último sacramento lo forman los ritos fúnebres que se apartan de lo corriente en los pueblos de la antigüedad. Al acercarse para el enfermo ó anciano la hora suprema, se le lleva, sin género ninguno de comodidad, al Ganges ó á otro río sagrado, donde se le rodea de objetos propios para la purificación: agua lustral, hojas de tulasi ó kusa, boñiga de vaca, etc., y se le hace recitar la fórmula sagrada que aprendió del guru para este trance. Una vez fallecido, se le traslada por individuos de su casta á un terreno de cremación, donde se monta una hoguera y en ella se deposita el cadáver, abandonándolo al fuego hasta el día siguiente. Pasadas veinticuatro horas, los parientes acuden á recoger en una urna los huesos calcinados, teniendo cuidado de romper el cráneo para dar salida al alma allí encerrada, y aquellos despojos son llevados con gran cuidado á veces á largas distancias, hasta el río sagrado cuyas aguas son prenda de la salvación. Después, á intervalos fijos y en determinadas ocasiones, todos los parientes, hasta el séptimo grado, se reúnen para ofrecer al difunto ó á la serie de antepasados difuntos las bolitas de harina ó de arroz que nutren el alma y aumentan los méritos; tal es la operación llamada *sraddha.*

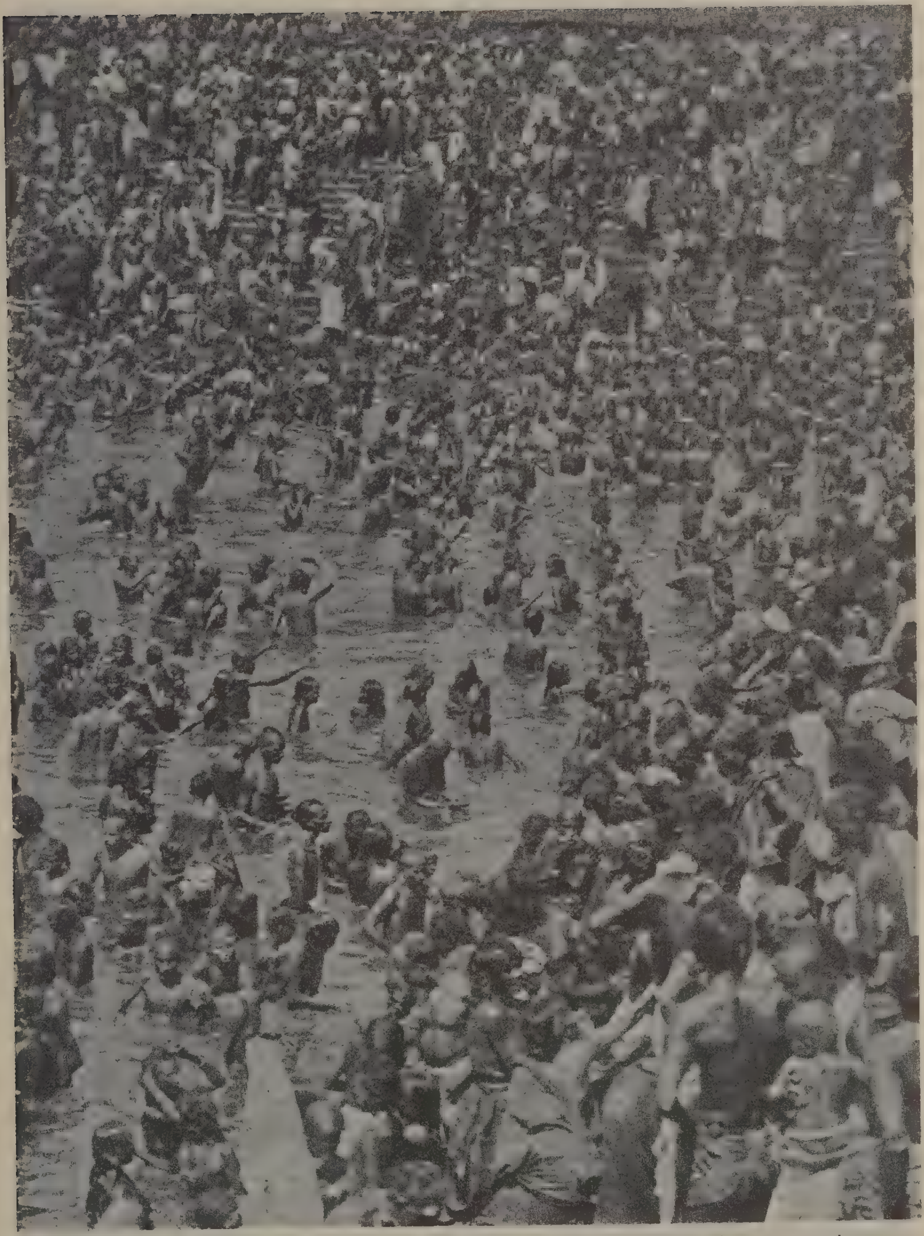

India.—Estanque de Mahamakam en Kumbakonam, Madrás, en el cual suponen los indios que vierten sus aguas los nueve ríos sagrados del mundo, salvándose los peregrinos que acuden á bañarse en ellas durante el festival santo

Otra de las instituciones culturales y religiosas de los hindúes consiste en las peregrinaciones. El hindú no se contenta con practicar sus devociones en el templo próximo, sino que, al modo del musulmán que completa su vida religiosa con un viaje á la Meca, el hindú no se tiene por seguro de su salvación hasta no haber visitado en peregrinación los lugares sagrados. En toda la INDIA son famosos los santuarios de Benares, Ganga, Sagar, Gaya, Jagannath, Puri (V. PURI) y Ramesvaram. Tras de un viaje largo y dispendioso, para el cual se prepara el hindú con penosos ahorros, el peregrino, llegado por ejemplo á Benares (que es aun hoy el más importante de los lugares de peregrinación) lo primero que hace es rendir homenaje al linga de Visvesvara; después va á probar el agua de las fuentes infectas donde flotan los restos podridos de las guirnaldas y golosinas ofrecidas por los devotos; el estanque de la ciencia (Jnana-vapi) y el del pendiente (Ma nikatnika); luego va al templo de Anna-purna, la diosa nutriz; ofrece sus homenajes á sus divinidades predilectas y termina con una visita á Sakchi-Vinayaka, Ganesa, que registra los nombres de los peregrinos.

El culto público, tal como se entiende entre los occidentales, no existe entre los hindúes, donde los actos religiosos conservan el carácter individual rigurosamente prescrito por el brahmanismo. Las imágenes que se exponen á la adoración de los fieles son de dos categorías, á saber: las naturales (piedras, hechizos de madera, etc.) y las fabricadas, en las que la divinidad no acepta la residencia más que accediendo á las súplicas de los fieles. Estas imágenes, representaciones ó símbolos, no reciben sólo homenajes, como el agua lustral, plantas sagradas, monedas y aun sacrificios de machos cabríos, si se trata de la cruel Kali, sino que, además, á ciertas horas se les dedican respetuosos cuidados; la orquesta las alegra con serenatas; las bayaderas danzan en su presencia y los sacerdotes se ocupan en variar sus adornos. La semana hindú no tiene un día feriado, consagrado al descanso y á la oración, como en casi todas las religiones occidentales; pero cada mes hay fiestas especiales en honor de las múltiples divinidades del Panteón hindú, que celebra, por regla general, la población entera. Además, cada secta observa un día de ayuno mensual, y luego se celebran gran número de fiestas especializadas, como la de Año Nuevo, llamada Pongal, en la que los animales domésticos son objeto de veneración religiosa; la de Sri Panchand, llamada también Sarasvati Puja, en honor de la ciencia y las herramientas; la de Chachthi, la fiesta de las mujeres casadas, en la que éstas imploran el favor de la diosa tutelar para los hijos pequeños. Además, hay ciertas fiestas más solemnes, como las de Kumbakonam, que se celebra cada doce años y duran diez días, el último de los cuales es el destinado á bañarse en las aguas sagradas del Mahamakam. Otro gran festival es el del lavado de la imagen de piedra de Gomateswara en la colina de Srawanbelgola (Mysore). Las fiestas más solemnes son, empero, aquellas que preside una de las tres grandes divinidades: Visnú, Siva y Kali.

III. — Religión

Se ha visto ya cómo se reparte la población india por razón de sus creencias religiosas. La más antigua de las religiones en el Indostán es el animismo, que representa los vagidos de las ideas de lo sobrenatural en el país y que todavía profesan algunas tribus primitivas, como los santals, los gonds y los bhils. La transición desde esta forma burda de religión al hinduísmo se ha realizado fácilmente. Las características más visibles del hindú en general en esta materia es la pluralidad de dioses, la consideración de la vaca como animal sagrado y la aceptación de la supremacía brahmánica y del sistema de castas. Cuando se ignora si una tribu animista ha entrado en el hinduísmo, los dos últimos puntos son la mejor prueba de ello en uno ú otro sentido. Por otra parte, las ramas disgregadas del hinduísmo ortodoxo se distinguen de éste, por lo menos al principio, en borrar las diferencias de casta y rechazar la jerarquía brahmánica. Consideraciones históricas han hecho considerar como religiones independientes al budismo, jainismo y sijismo, mientras los demás cuerpos religiosos se juzgan sólo como sectas hindúes, pero unas y otras revelan marcada tendencia á refundirse con el hinduísmo y hasta la rivalidad entre éste y el mahometismo es mucho menos aguda que en otros tiempos.

Entre los musulmanes, predominan los sunnitas sobre los shiítas; pero unos y otros participan de igual veneración por Hasán y Husein y observan estrictamente el Moharram. Los mahometanos indios pueden dividirse en dos grupos: el de los mahometanos puros pertenecientes á las razas conquistadoras de los mogoles y pathanes y el de los conversos, que difieren poco de la población hindú, de la cual salieron. Los primeros se subdividen en cuatro secciones: mogoles, ó descendientes de los últimos invasores musulmanes, incluso los persas; afganes ó pathanes, numerosos en el Punjab y el Rohilkhand; sayades, que se dicen descendientes del Profeta, y sheijs, nombre que adoptan con frecuencia los conversos. Son también dignas de mención las siguientes clases locales de musulmanes: en Bengala gran mayoría de ellos que pertenece á la misma raza que las castas hindúes inferiores; en el Punjab hay muchos jats, rajputas y gujars musulmanes, que tampoco se distinguen de sus hermanos hindúes; Bombay posee tres clases peculiares de musulmanes que se dedican al comercio marítimo; los memones en el Suid, los borahs en el Gujarat y los joyas (khojas), la mitad de los cuales vive en la isla de Bombay. En la India Meridional la mayoría de los musulmanes reciben el apelativo de *deccani* y descienden de los ejércitos mandados por los reyes nababs del Deccan; pero las dos razas mahometanas peculiares de esta región son los moplahs y los labbays, ambas habitantes de la costa y dedicadas á la marina. Descienden de los comerciantes árabes allí establecidos en tiempos muy remotos. Los moplahs del Malabar han adquirido triste celebridad por sus repetidas explosiones de fanatismo. En proporción á la población, la región donde hay más musulmanes es la provincia de la Frontera del Noroeste, donde alcanzan al 92 por 100; siguen Cachemira y el Sind, con un 75 por 100; Bengala Oriental y Assam, con el 58; Punjab, con el 49; Bengala, con el 18, y las Provincias Unidas, con el 14. En Hyderabad, á pesar de su Gobierno mahometano, sólo hay un 10 por 100 de musulmanes. En conjunto, éstos tienden á aumentar más rápidamente que los hindúes.

India. — Imagen de Brahma, en Elephanta

La religión sij está limitada casi en absoluto al Punjab; el budismo, antes tan poderoso, puede decirse que sólo existe ya en Birmania. Los jainas se encuentran principalmente en la presidencia de Bombay y sus Estados, incluso Baroda, siendo más numerosos en la Rajputana, Gujarat y la India Central. Los parsis ó sectarios de Zoroastro residen casi todos en Bombay.

Hinduísmo. Como, en cierto modo, es la religión nacional de la INDIA y sin duda la dominante, exige aquí un estudio más detallado. El nombre de brahmanismo (V.), que es el que generalmente se emplea para designar la forma más elevada y más filosófica del moderno hinduísmo, se halla restringido á aquella etapa de desarrollo religioso que, por la influencia brahmánica, sucedió al vedismo ó culto animístico de las fuerzas de la Naturaleza. El hinduísmo tiene su mayor arraigo en las partes más aisladas de la península, como Orissa, Mysore, Madrás y el Dekhan, en las que se hizo sentir con menos intensidad la influencia de las religiones extranjeras. El hinduísmo, que es una forma degenerada del brahmanismo (por lo cual se llama también *neobrahmanismo*) tuvo dos factores importantísimos de desarrollo, á saber: 1.° la creación de una serie de personajes divinizados primero por la literatura épica y luego por el folklore y la tradición, y 2.° la adopción de divinidades, mitos religiosos y cultos derivados de razas que estaban fuera del alcance del brahmanismo. A pesar de la clara y precisa delimitación de estos dos factores, el que intenta explicar la evolución religiosa de la INDIA, tropieza con una gran dificultad al querer definir el hinduísmo, dificultad que radica, en gran parte, en el hecho de que, con el nombre genérico de *hindúes*, se hallan comprendidos elementos sumamente diversos en creencias, ritos y costumbres. Así, se llama hindú al brahmán erudito que profesa la filosofía védica; al moderno teísta ó agnóstico educado según las doctrinas occidentales; al habitante de las montañas que come sin escrúpulo toda clase de manjares, tiene muy escasa noticia de la mitología, creencias y ritual brahmánicos y se postra delante de una piedra en la que cree residir el dios de su tribu ó localidad; finalmente, al vagabundo ó miembro de castas ínfimas, como el paria del Sur, aborrecido y detestado por los genuinos hindúes. Y es que el hinduísmo no es propiamente una religión en el sentido que se da comúnmente á esta palabra en los países de civilización europea. Los términos *hinduísmo* y *brahmanismo* son de origen europeo, mientras que el único término general hindú para designar el concepto religión es *dharma*, que se define de varios modos, como: orden establecido, uso, institución, costumbre, prescripción, norma, deber, virtud, merecimiento, buenas obras, derecho, justicia y ley. La gran diferencia entre la idea que el hindú tiene del *dharma* y la que el europeo tiene de la religión es que para el europeo las voces *Cristianismo ó religión cristiana*, por ejemplo, son términos precisos y definidos, y la aceptación de las ideas y prácticas significadas por estas palabras es lo que hace tal al cristiano; pero en el caso del *dharma* hindú, la relación es distinta. Kethar define al hindú como individuo que no ha abandonado el hinduísmo, abrazando un credo cualquiera de los que no pertenecen al hinduísmo.

India. — Santuario de Indhi-Shthira, en Mamallapuram

El hinduísmo, como institución radicada en la INDIA, comprende dos partes principales, á saber: el elemento social y el religioso, incluyéndose en el primero las costumbres, prácticas, ritos, etc., que, aunque basados en la religión, tienen un aspecto más bien profano, y en el segundo las doctrinas y prácticas netamente religiosas.

En el artículo BRAHMANISMO se habla extensamente de esta religión, que es la base del hinduísmo, por lo cual en este lugar se da preferencia al sectarismo hindú y á las modalidades del hinduísmo en los tiempos modernos. Entre las sectas ocupa preferente lugar el *vaisnavismo* ó culto de Vaisnava, que tuvo su primer promotor en Ramanujacharya, por otro nombre Emburumanar, que, según la tradición común, nació hacia 1127 de la era cristiana y tras de una larga vida (ciento veinte años) de trabajos y predicación, fué sepultado en el templo de Sriranganatha, en Trichinopoli, donde hay un santuario dedicado á su nombre. «El dogma principal del vaisnavismo consiste en la confusión de Visnú con Brahma, que existió antes que el mundo y que fué la causa y el creador de todas las cosas. Aunque los vaisnavistas afirman que Visnú y el Universo son una misma cosa, sin embargo, en oposición á las doctrinas védicas, niegan que la divinidad esté vacía de forma ó cualidad y la consideran dotada de todas las buenas cualidades y de la doble forma, á saber: supremo espíritu, Paramatma ó causa, y el grande, el efecto, el universo ó materia. De aquí que su doctrina se llame *visistadvaita* ó doctrina de unidad con atributos. Además de las formas primaria y secundaria, como creador y creación, la divinidad tomó, en diferentes tiempos, formas y aspectos particulares *(avatara)* en beneficio de sus criaturas.» El vaisnavismo tuvo, además, por promotores á Madhva ó Anandatirtha (n. hacia 1200), cuya predicación dió por resultado establecer un cierto compromiso entre los cultos de Visnú y Siva, aunque manteniendo la supremacía del primero. Enseñó la existencia de Visnú ó Hari y la doctrina de la dualidad *(dvaita)*, de oposición al monismo *(advaita)* de Sankaracharya. Afirmaba la existencia de dos principios eternos, separados (en vez de tres que defendía Ramanuja) y que tienen entre sí relación de independiente á dependiente, como el dueño y el esclavo, el rey y el súbdito. El tercero y más importante propagador del vaisnavismo fué Ramananda, que, según parece, vivió hacia fines del siglo XIV y en la primera mitad del XV; la nota característica de su doctrina fué la exaltación de Rama y su consorte Sita, como forma de Visnú. Defendía el principio de que todas las distinciones personales de categoría ó casta se funden en un carácter sagrado. Parece que admitió en la secta á miembros de las castas inferiores, por lo cual el movimiento vaisnavista adquirió un cariz esencialmente popular, y los libros publicados por su escuela estaban escritos en hindú, no en sanscrito, reforma que condujo á resultados importantes en todo el N. de la INDIA, donde descolló la figura de Kabir (1488-1512), uno de los 12 discípulos de Ramananda. Kabir imprimió al vaisnavismo un carácter de eclecticismo que no tenía, y en sus escritos hay una maravillosa combinación del cristianismo, sufismo y vedismo. Resultado de su empeño por fundir el hinduísmo con el islamismo fué que en Bombay algunos de sus secuaces pasasen por hindúes, mientras que otros pasaban por mahometanos. Como en otros movimientos de reforma análogos, sus últimos discípulos abandonaron el ideal de su maestro, y hoy ocupan una posición intermedia entre la idolatría y el monoteísmo, habiendo algunos sucumbido completamente á la influencia brahmánica. Este neovaisnavismo tuvo otro factor de propaganda en Mira Bai, especie de profetisa (nacida hacia 1504), la cual predicaba la doctrina de la fe en Krishna en su forma más extática. Esta forma de misticismo halló terreno abonado en Bengala entre una raza fácilmente emotiva. El jefe de este movimiento fué Chaitanya, nacido dos años después que Lutero (1484-1527). Chaitanya predicaba la suficiencia de la fe en el divino Krishna y su consorte Radha, prescribiendo como única forma de culto la repetición del nombre de la divinidad. Este credo obtuvo gran aceptación entre el pueblo sensual bengalí, que conservaba aún alguna inclinación hacia el budismo y que, deprimido por los efectos de los continuos desórdenes sociales, no tuvo más solución que aceptar el saktismo ó el animismo. La campaña llevada á cabo por Chaitanya en favor de la devoción extática á Krishna y Radha favoreció la sensualidad de tal modo, que las mujeres vaisnavistas de Bengala vinieron á tomar fama de prostitutas.

India. — El toro sagrado de Benares

Como secta licenciosa del hinduísmo cabe citar á los *saktas*, los adoradores del principio activo femenino *(prakriti)*, manifestado en alguna de las formas (Kali, Devi, Parvati y otras) del consorte de Siva. El carácter general de esta forma, la más abyecta, del hinduísmo, es muy conocido; pero los eruditos europeos le han dedicado relativamente poca atención, y, por otra parte, el secreto de que rodea á sus ritos es una prueba fehaciente de que sus misterios no se revelan más que á los iniciados. Es creencia general que el ritual y las creencias tántrikos se remontan más allá de la época de Buda; pero en su forma actual parecen haberse vulgarizado entre la población sensual de Assam y Bengala Oriental hacia el siglo V de nuestra era. El saktismo, por un lado, se ha justificado filosóficamente como defensor del principio de Sankhya acerca de la unión del alma del Universo *(purusa)* con la esencia primitiva *(prakriti)*. Considera al Ser autoexistente no sólo como un ser singular, solitario é impersonal, sino también quieto é inactivo, pero que una vez consciente y personal, se duplica y obra por medio del principio femenino, el cual, á su vez, se concibe como dotado de un elevado poder de actividad y personalidad. Por otro lado tiene el saktismo un segundo cariz más censurable que el filosófico mencionado y asimismo más conocido que aquél, para la mayor parte de sus secuaces. Trátase de los repugnantes ritos á que se sujetan los saktistas, como el culto de Ellamma (madre de todos) y de Mariyamma (madre peste), en los que se emulan las orgías de los misterios dionisíacos. De lo dicho se infiere que el saktismo es una derivación del culto pagano de la *Dea mater*, desarrollado en forma análoga á los de la diosa Astartea, la Afrodita de Pafos, la Cibeles frigia y la Diana de Efeso.

El moderno desarrollo del hinduísmo tiende á la reconstrucción de la ortodoxia adaptándola á las nuevas circunstancias. Por una parte, propone el realzamiento de las clases más deprimidas, conforme al espíritu de imparcialidad de las leyes británicas; por otra, tiende á satisfacer las aspiraciones de las clases cultas que se han asimilado, en cierto modo, la civilización occidental, y entre las cuales el uso de la lengua inglesa es á modo de lazo de unión y contribuye á desarrollar el sentimiento de una nacionalidad común entre las diversas razas de la península. El primero de estos movimientos tuvo su exteriorización en el aumento de las sectas apoyadas por la revolución social; el segundo en la actitud de los que trabajan por reconciliar las creencias hindúes con la filosofía, el misticismo y el agnosticismo europeos, habiendo tomado como medio para este objeto rechazar los dogmas y prácticas más discutibles del hinduísmo y substituirlos por los antiguos ritos y creencias védicos. Por lo que respecta á las sectas apoyadas por la revolución social, una de las más importantes es el sijismo, la cual nació al amparo de los musulmanes del Punjab, que fomentaron el crecimiento de las creencias unitarias, habiendo contribuído no poco la predicación de Kabir y sus secuaces. En un principio fué un conato de reforma religiosa, pero andando el tiempo concitó el patriotismo del pueblo y acabó por ser una organización política. Fundada por el guru Nanak (1469-1539), obtuvo mayor desarrollo por los trabajos de sus sucesores, entre ellos el guru Govind Singh (1675-1708). El credo sij, en su forma más estricta, contiene la creencia en un solo Dios, condena el culto de otras di-

vinidades, la idolatría, las peregrinaciones á los santuarios hindúes, las supersticiones mágicas, y no reconoce la impureza ceremonial en el nacimiento y la muerte. Como sistema social aboga por la abolición del régimen de castas, y, como consecuencia lógica, la anulación de la supremacía y las prescripciones brahmánicas en todos los ritos familiares. En época más reciente estalló un movimiento análogo y de carácter aun más reivindicador de las clases desheredadas, las cuales se sienten molestas por el desprecio de que son objeto de parte de las organizaciones de las clases elevadas. Este movimiento produjo gran alarma entre los primates de la sociedad hindú, quienes vieron en él un peligro de que muchos hindúes abrazasen, desesperados, el Cristianismo. El movimiento en favor de la reconstrucción del hinduísmo debió, en gran parte, su existencia al hecho de haber sido traducidos al inglés los libros sagrados del hinduísmo, pues de este modo exigen una mayor cultura en el público.

Acerca del estado actual del hinduísmo, el escritor W. Crookes apunta tres factores que contribuyen á mantenerlo á pesar de las crisis por que ha atravesado. El primero es la aceptación general del sistema de castas, con los derechos sociales que confiere y los deberes sociales cuyo cumplimiento exige; ahora bien, este sistema, aunque en teoría impugnable, no presenta señales de decadencia; antes al contrario, se observa que los grupos que tienen por bandera ciertas reivindicaciones sociales, son los más tenaces en defenderlo, y que las clases más abyectas, como los parias del Norte, por ejemplo, al hacer esfuerzos por aliviar su situación, se muestran dispuestas á adherirse al régimen de castas, siempre que éste les quiera abrir sus puertas. El segundo factor, mantenedor del hinduísmo, es el reconocimiento universal del poder del *dharma*, palabra que, aunque (como se dijo al principio), tiene muchos significados, se puede definir *modo grosso* como personificación de la ley social. El tercer factor es la influencia de la mujer, sin cuyo apoyo, como dice Monier-Williams, tanto el brahmanismo como el hinduísmo marcharían rápidamente á su ruina.

El Cristianismo. Desde los primeros tiempos de la Iglesia existió en las costas de Malabar y de Coromandel una numerosa comunidad cristiana indígena que se dice recibió la fe del apóstol santo Tomás, martirizado, según parece, cerca de Mylapur, á 5 kms. al S. de Madrás. Esta comunidad fué probablemente dirigida por los nestorianos hasta la llegada de los portugueses, que en el Sínodo de Diamper (1599) lograron reunirla á la Iglesia católica. Los sirios católicos, como se denominan á causa de su liturgia, todavía florecen en aquella región y están gobernados por vicarios apostólicos. Poco después de 1500 habían empezado las primeras misiones, cuyos principales éxitos se realizaron en las costas de la península meridional y especialmente en el territorio directamente dominado por los portugueses. Al principio sólo tomaron parte los franciscanos y los dominicos, seguidos luego por los jesuítas y agustinos y más tarde por otras órdenes. Merece especial estudio la obra evangelizadora de san Francisco Javier por lo dilatado de las regiones en que estableció con sólidos cimientos la cristiandad en la India. La empresa alcanzó su punto culminante hacia 1600, fecha en que existía gran número de cristianos. Mas al declinar el poderío portugués, decayeron también las misiones, y la supresión de la Compañía de Jesús en 1773 produjo un paro. Entre tanto, la Santa Sede, viendo la escasez de los recursos portugueses para empresa tan magna, comenzó á nombrar vicarios apostólicos sujetos inmediatamente á la Propaganda, lo cual dió origen á muchos rozamientos. La lucha continuó hasta 1857, en que un Concordato produjo una paz relativa. En 1886 otro Concordato acabó de arreglar todas las diferencias, y al mismo tiempo se dividió el país en provincias eclesiásticas y ciertos territorios se sometieron de nuevo á las sedes portuguesas. En 1899 la división eclesiástica adquirió un carácter estable, y hoy toda la India está repartida en ocho provincias eclesiásticas, á saber: Agra, Calcuta, Bombay, Madrás, Goa (portuguesa) y Pondichéry (francesa), Verápolis y Ceylán, además de varios vicariatos. Las archidiócesis de Goa y Pondichéry comprenden también territorios ingleses, y la de Ceylán no corresponde políticamente á la India. Una de las particularidades de la Iglesia india es la existencia de jurisdicciones diversas en un mismo territorio, ya por motivos políticos, ya por razón de diferencia de ritos. El peso de las misiones de la India recae actualmente en las Ordenes religiosas (capuchinos, jesuítas, salesianos, misiones extranjeras de París, carmelitas, benedictinos, oblatos de María Inmaculada, etc.); pero hay también clero secular, principalmente portugués é indígena, sobre todo en las archidiócesis de Goa y Verápolis. El espíritu nacional despertado recientemente en la India ha perjudicado la obra de los misioneros, que son mirados como extranjeros. El porvenir de la Iglesia en la India parece estar en manos del clero indígena, cuya formación es una de las principales tareas de los misioneros de hoy. A este fin hay 26 seminarios preparatorios y 26 teológicos para sacerdotes indios, y 10 seminarios y noviciados para los naturales que aspiran al estado religioso. El primer obispo indígena ha sido monseñor Francis Vazapilly, nombrado vicario apostólico de Trichur. El número anual de conversos es de unos 14,000, y los principales medios de apostolado son la instrucción y los servicios benéficos. Se admiten niños paganos en las escuelas católicas á fin de procurar á los misioneros mayor influencia social y destruir prejuicios. Los misioneros se ven eficazmente secundados por los llamados misioneros médicos, especialmente mujeres. En Enero de 1921 se celebró en la India el primer Congreso Mariano de Asia, al que asistieron 12,000 individuos de todas las razas asiáticas. 1 delegado apostólico, 30 obispos y 300 sacerdotes.

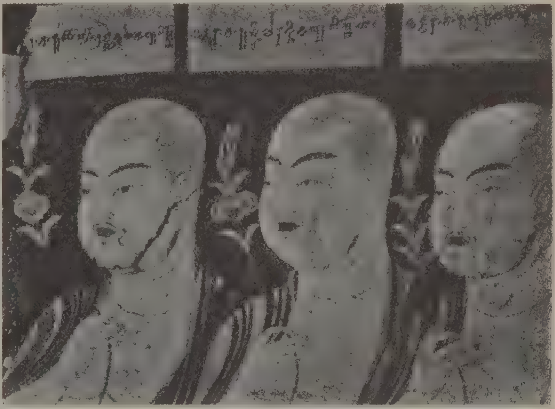

India. — Retratos de monjes, tomados de una pintura mural del convento de Bazaklik

El número de católicos, grande en el antiguo foco de Travancore, va disminuyendo á medida que se avanza hacia el N. Se ha dicho que el Cristianismo se propagó al principio en la INDIA por medios violentos, lo cual no es cierto sino en rarísimos casos. Quien recuerde la evangélica figura de san Francisco Javier, así como las de otros muchos misioneros de las INDIAS, difícilmente podrá admitir tal aserto, que sólo se basa en algunos hechos aislados de indiscretas autoridades civiles. Recuérdense, por el contrario, las campañas realizadas contra la transigencia, á veces justificada, de algunos misioneros con los prejuicios de casta y la facilidad, con frecuencia excesiva, con que los indígenas eran admitidos al bautismo, allí donde hoy se exige una instrucción completa y un período de prueba. Actualmente la obra de evangelización prospera de un modo especial entre las clases bajas, entre los que no forman casta y están menos sujetos á las influencias brahmánicas, en los distritos más apartados de los centros de civilización y, por fin, en los puntos donde actúa una sola clase de misioneros. Entre las clases elevadas, especialmente las educadas á la europea, las conversiones son muy escasas, á veces por la indiferencia religiosa que en ellas reina, importada de Occidente; á veces por falta de seriedad en el propósito al discutir materias religiosas y con frecuencia por una tendencia muy oriental á la vaguedad de ideas y á las fantasías poéticas en vez del deseo de afrontar los hechos exactos y abrazar la verdad escueta.

El Gobierno inglés mantuvo hasta hace poco una política de estricta neutralidad religiosa, y de hecho nunca ha sido perseguidor ni ha puesto obstáculos á la obra de los misioneros. Una de sus características es la absoluta libertad religiosa y el más delicado respeto á los privilegios y susceptibilidades de casta y raza. En honor de Inglaterra hay que citar la opinión del misionero francés Dubois, que ya en 1818 atribuía la solidez del poderío británico á su respeto por la religión y costumbres del país y á la protección que otorgaban lo mismo al débil que al fuerte, al católico que al protestante, al musulmán, al paria y al pagano. Se permite la predicación por las calles mientras no se ofenda á los oyentes ni se perturbe el orden. Se permiten las prácticas más supersticiosas y burdas; pero se han abolido sin contemplación las crueldades del *Satti* y del *Thaggi*. Se consiente que el pueblo regule sus leyes de propiedad, sucesión, etc., conforme á sus usos inmemoriales, y en lo referente al matrimonio se han admitido para los católicos todos los usos y disposiciones de la Iglesia. Verdad es que se otorga una subvención mayor á la Iglesia anglicana; pero esto se explica en parte por el hecho tradicional de pertenecer á ella la mayoría de los funcionarios ingleses que acudieron á la INDIA desde los primeros tiempos de la Conquista.

India. — Operación de lavar la estatua de Gomateswara

El protestantismo envió á la INDIA sus primeros misioneros (luteranos dinamarqueses) en 1705, que se establecieron en la península meridional y obtuvieron al principio escaso éxito. Más tarde acudieron los baptistas, y en 1798 la Sociedad de Misioneros de Londres; en 1813 la Compañía de las Indias Orientales estableció una sede arzobispal en Calcuta, en 1835 se fundó la sede de Madrás, y en 1837 la de Bombay, á las que han seguido muchas otras. Los métodos de evangelización protestante han sido la traducción de la Biblia á las lenguas indígenas; la educación de los niños también en idioma indígena; esfuerzos especiales en la educación femenina, y un amplio uso de misioneros del país. Proporcionalmente, aunque no en absoluto, las misiones protestantes en conjunto han aumentado más rápidamente que las católicas. Las causas de ello son todavía confusas, aunque una de ellas pudiera ser la de que los protestantes han trabajado en terreno nuevo, al paso que los católicos, antes de emprender nuevas evangelizaciones, han procurado hacer más completas las antiguas.

IV. — IDIOMA

Ya se han visto en otro lugar las principales familias lingüísticas que predominan en la INDIA. Se han llegado á contar como existentes en ella unos 250 idiomas, amén de innumerables dialectos, pero la Oficina de Lenguas de la INDIA las reduce á 147 distintas como propias y populares de la INDIA. Entre ellas las únicas que representan la agrupación malayopolinesia son los lungs del archipiélago de Mergui y los habitantes de Nicobar. La agrupación monjmer está representada por los talaings de la Birmania Meridional y los jasis del Assam. Del subgrupo tibetano chino, el tibetobirmano se habla, como su nombre indica, desde el Tibet á Birmania, al paso que el subgrupo siamés chino está representado por los karens y shans de Birmania. El munda ó kolar, lengua que hoy se separa de los idiomas dravidas, está casi limitado al Chota Nagpur y hablado principalmente por los santals. La agrupación dravida comprende las cuatro lenguas literarias del Sur, así como muchos dialectos hablados por las tribus montañosas de la India Central y el aislado brahui del Beluchistán. En el Beluchistán se hablan lenguas iranias, al paso que los idiomas llamados indoarios son propios de toda la India Septentrional. El árabe se encuentra sólo en Aden, donde también se usa el somalí. Los dialectos gitanos son empleados por las tribus nómadas y el andamanés no ha podido hasta ahora ser relacionado con grupo alguno conocido de idiomas.

Indostaní. En medio de tal variedad de lenguas y paralelamente á lo que se ha dicho acerca de las razas y religiones, hay lo que podríamos llamar lengua nacional y moderna de la INDIA, ó sea el indostaní ó *indostánico*, dialecto indo ario de la India Occidental, cuyo centro es el Doab gangético y la ciudad de Delhi. No es, como se había afirmado gratuitamente, una lengua franca nacida de vocablos de otras, sino un verdadero idioma derivado del pracrito. La influencia de Delhi particularmente en tiempo del Gran Mogol, aseguró su difusión y supremacía. Hoy posee numerosas variedades dialectales, como el dajini, el urdu, el rejta y el indo. El primero es más corriente al S. de la península y fué el primero empleado en literatura, conteniendo muchas voces arcaicas. El urdu ó *lengua del campo*, se habla, sobre todo, por los musulmanes y se emplea en la conversación y la prosa. En cambio, el rejta es el idioma poético. En cuanto al indo, es un lenguaje de convención, obra de los eruditos ingleses.

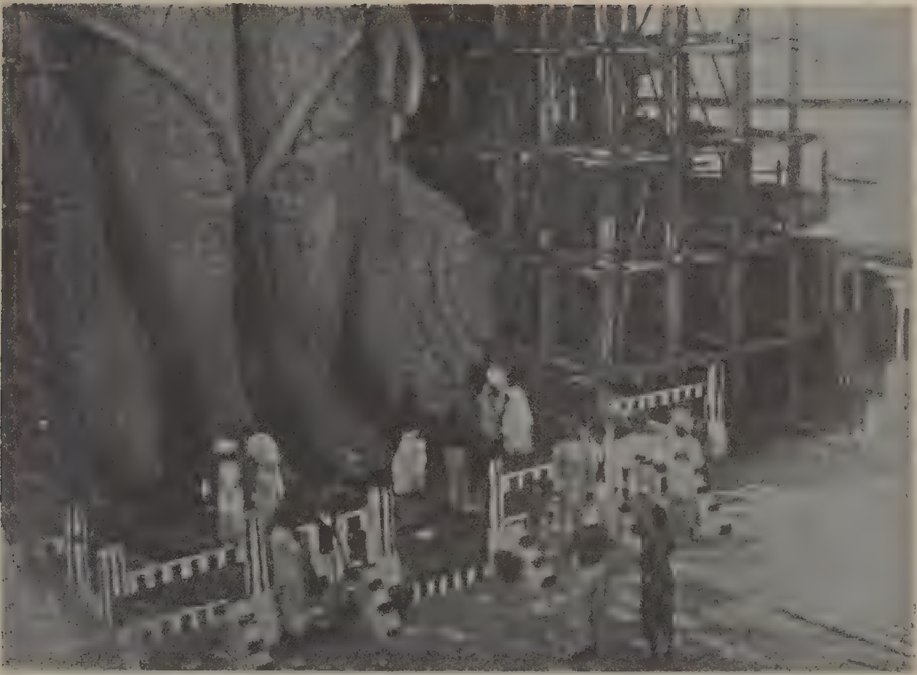

India. — Acto de adorar los pies sagrados de Gomateswara cuya gigantesca estatua está erigida en el monte sagrado de Sravanbelgola, Estado de Mysore

con numerosos vocablos sanscritos y pracritos. Se acostumbra á escribir el urdu en caracteres persas y el indo en nagari, variedad del sanscrito. El indostánico moderno, ó propiamente dicho, goza de un rico vocabulario *tabhava* ó palabras vulgares inteligibles para indios y musulmanes. Se cree que aquél se desarrolló en el reinado de Akbar, consolidándose en el de Sha Jehan. El persa y el árabe han contribuído á corromperlo con numerosas voces luego indianizadas. Menor influencia han ejercido las lenguas europeas, como la portuguesa, francesa, holandesa é inglesa. Además del indostánico de que acabamos de tratar, háblanse en la INDIA el puyabi y el indo oriental, que, sin embargo, le son afines. El puyabi es un dialecto popular de vocabulario puramente indígena y que posee una escritura especial ó *landa*. En cuanto al indo oriental representa una supervivencia del lenguaje literario del gran poeta Tulsi Das, con un alfabeto especial ó *kaithi*. La fonética del grupo lingüístico indostánico deriva de la *apabramsa* con las letras del alfabeto sanscrito. Es corriente la asimilación vocálica, lo propio que la vocalización de la *y* y la *v*. Nasalízanse con frecuencia las vocales, lo que se representa por el signo ~ colocado encima. Cuando son breves y en fin de palabra son mudas generalmente y no se transcriben, salvo en poesía. En la declinación el nominativo adopta formas sanscritas y pracritas, pero á veces también *tatsamas* ó populares. Los sufijos pleonásticos son extremadamente comunes, lo cual constituye las *formas fuertes* por oposición á las *débiles* ó que carecen de aquéllos. Tales sufijos pueden doblarse y triplicarse, lo que da lugar á una serie de nuevas formas. Son los sufijos dobles de uso frecuente en conversación *(formas alargadas)*, mientras los triples constituyen vulgarismos *(formas redundantes)*. La antigua declinación sintética del sanscrito y pracrito ha desaparecido ó se ha reducido á elementos residuales *(hu, ho, hi, ha)*. Es característica la terminación de algunos femeninos en *ini, in, an, ni*. En el indo oriental se encuentran formas y casos oblicuos en ambos géneros. Modernamente se hace uso de partículas definidas ó postposiciones para distinguir los casos (*nai, da, ke, se,* etc.). Los pronombres se forman según el tipo pracrito, habiéndose perdido algunos casos. Así, el genitivo se emplea raramente, reemplazándolo los pronombres posesivos. No existe pronombre de la tercera persona, substituyéndolo el pronombre demostrativo. La conjugación sintética ha sufrido una regresión igual á la de las declinaciones. Los únicos tiempos usados hoy de aquélla son el presente, el imperativo y restos del futuro. Empléanse asimismo el primero como presente de subjuntivo. El imperativo ofrece grandes analogías con el presente arcaico, y el futuro se forma con la adición de *gi* ó *ga*. Las desinencias personales son derivadas del pronombre respectivo, careciendo de ellas la primera persona del plural. En puyabi y en indostánico occidental existe una clase de pasados que se forman con el participio y cualquier persona del pretérito perfecto. El participio de presente puede emplearse también en el condicional pasado. Cuando el verbo es intransitivo concuerdan la participación con el sujeto en género y número. Si no se expresa el objeto de la oración, constrúyese impersonalmente el participio dándole forma masculina. Se pueden formar nuevos tiempos de pretérito por medio de auxiliares.

El participio futuro de pasivo se usa generalmente como infinitivo ó nombre verbal. Existe, además, una serie de formas verbales derivadas que se convierten de intransitivas en transitivas y de éstas en causales. Los numerales se derivan del sanscrito y pasando de las decenas agregan cada unidad con el afijo *par*. En la construcción de preposiciones se colocan después del substantivo y el verbo al final de la oración. En

India. — Parte de la fachada de la gran Pagoda de Madura en la que se ve una obra maravillosa de talla

el diálogo es desusada la segunda persona de singular, empleándose corrientemente la de plural.

Para completar esta sección es preciso dar algunos pormenores acerca de las demás lenguas indoarias de la INDIA. Su tipo más conocido es el sanscrito, que desde el siglo VI dejó de ser lengua hablada. Derivada del mismo y en forma más popular es el pracrito. Hoy el sanscrito es sólo lenguaje para la composición poética y la especulación filosófica, sirviendo de vehículo de expresión en países donde hay muchos idiomas. Al pracrito puede asimilarse el *pali* ó lengua religiosa de Ceylán y la India interior. De este tronco común primitivo proceden numerosos idiomas, como el *gujarati, sindhi, marathi, assami, nepali, cachemir* y *multani.* La mezcla de lenguas en la INDIA es tal, que el famoso filólogo indianista Jorge Grierson (que registró 20 idiomas y 87 dialectos en el Punjab, 54 idiomas y 127 dialectos en el Assam, y 60 idiomas y 124 dialectos en Bengala) cita el caso de familias donde se hablan 13 dialectos y 4 lenguas. Cada habitante indígena usa, pues, un lenguaje peculiar, y sin embargo, no deja de entenderse con los demás. Esto sólo es posible con la intervención de una lengua vulgar y general que no es más que el indostánico ya expresado. Hoy no sólo se ha propagado por toda la península india, sino que ha llegado á Birmania y al Africa Oriental. Los misioneros, comerciantes y empleados coloniales europeos, sírvense universalmente del indostánico.

Este, además, se emplea por los árabes, persas, chinos y malayos sin dificultad alguna.

V. — INSTRUCCIÓN

En 1910 se creó en el Gobierno de la India un ministerio de Instrucción *(Department of Education)*, que está representado en el Consejo ejecutivo. Recientemente se han fundado varias universidades, entre ellas la de Visva-Charati Parishat, en Shantinketon, Bengala, creada por el famoso literato sir Rabindranath Tagore, con el fin de reunir la cultura oriental esparcida y procurar el intercambio de conocimientos entre Oriente y Occidente. En 1917, la Comisión constituída para inquirir las condiciones y porvenir de la Universidad de Calcuta, hizo enérgicas advertencias acerca de la posición del Gobierno en materia de instrucción. El defecto más serio del sistema educacional de la India consiste en que, con arreglo á la neutralidad religiosa del Estado, se ha procurado exclusivamente el desarrollo intelectual de los jóvenes indios. El resultado es que la ciencia occidental que destruye los fundamentos de las antiguas creencias, no los substituye con sanas restricciones religiosomorales. Tampoco se ha intentado poner la instrucción europea en relación directa con la vida doméstica del indio, la cual continúa moviéndose en una órbita completamente distinta, de modo que, ó bien las influencias caseras anulan insensiblemente el propósito educacional de formar el carácter, ó bien el individuo las rechaza prematuramente, sin tener algo con qué suplirlas. Algo parecido se dijo en el informe de la Comisión Industrial (1919), que puede resumirse en los siguientes conceptos: «La India es un país rico en primeras materias y en posibilidades industriales, pero pobre en manufacturas efectivas. Su trabajo es hoy ineficaz, á pesar de su gran capacidad de desarrollo. La falta de una educación apropiada para calificar á los indios para las colocaciones que requieran conocimientos industriales ó técnicos, hubo que remediarse importando de Europa hombres que vigilaran y dirigieran la labor ignorante india en las fábricas. Un hecho que permite juzgar el sistema es que mientras en Inglaterra y Gales se gastan 3'20 dólares por cabeza en instrucción, en la India sólo toca á 2 $^1/_2$ centavos por individuo.» Con la introducción en 1921 de un nuevo reglamento para la Instrucción, ésta, con excepción de las universidades, ha pasado á ser materia provincial.

Las instituciones de enseñanza en la India son de dos clases: 1.ª Aquellas que en el curso de sus estudios se conforman á los modelos prescritos por el departamento de Instrucción pública ó por las universidades y, ó bien son inspeccionadas por el Departamento, ó bien presentan con regularidad sus alumnos á los exámenes públicos celebrados por el mismo Departamento ó por las universidades. Estas instituciones, que se llaman *reconocidas*, pueden estar bajo una dirección pública ó privada. 2.° Las que no reúnen tales condiciones, se llaman *no reconocidas*. En la primera clase, el sistema educativo se desarrolla en general: *a*) en las escuelas primarias, cuyo fin es enseñar en idioma indígena á leer, escribir y otros conocimientos elementales; *b*) en las de segunda enseñanza, cuyo programa está contenido en el certificado que se entrega al alumno, cuando sale de la escuela. Se dividen estas escuelas en inglesas é indígenas, según el idioma y en medias y superiores; *c*) en los colegios, cuyos alumnos aspiran á tomar un grado y que están afiliados á siete universidades federadas, á saber: Calcuta, Madrás, Bombay, Punjab, Allahabad, Patna y Nagpur. Hay también cuatro universidades unitarias *docentes* y *residenciales*. Dacca, Lucknow, Rangoon y Delhi; dos de espíritu religioso, la hindú de Benares y la musulmana de Aligarth, y otras dos en los Estados indígenas Mysore é Hyderabad. He aquí algunas estadísticas referentes á 1922:

Universidades	Tipo	Fecha de fundación	Número de profesores	Número de alumnos	Número de graduados en Artes y Ciencias
Calcuta	Afiliada	1857	1,227	23,044	2,768
Bombay	»	1857	460	8,493	775
Madrás	»	1857	961	12,653	1,176
Punjab	»	1882	504	7,372	834
Allahabad	» Docente	1887 1921	512	6,445	500
Mysore	Afiliada	1916	92	1,050	142
Benares (hindú)	Docente	1916	103	1,469	152
Patna	Afiliada	1917	198	2,417	261
Osmandia	Docente	1918	30	345	—
Aligarh (musulmana)	»	1920	53	702	76
Rangoon	»	1920	64	507	54
Lucknow	»	1920	55	632	149
Dacca	»	1921	86	1,030	211
Delhi	»	1922	48	706	—
Totales			4,393	66,865	7,098

En la precedente lista faltan los datos de la Universidad de Nagpur. La instrucción de las universidades afiliadas se da por el profesorado de los colegios; pero generalmente las mismas universidades cuidan de la instrucción en ciertas ramas superiores. Hay, además, diversas instituciones de carácter especial, tales como escuelas técnicas de artes é industrias, ingenieros, etc.; escuelas de derecho; escuelas y colegios de medicina y escuelas normales.

En 1922-23 existían en la India inglesa, incluso Ajmer-Merwara y el Beluchistán británico las instituciones y alumnos indicados en el cuadro de la página siguiente.

Las escuelas especiales comprenden 13 de artes con 1,550 alumnos; 2 de leyes con 75 alumnos; 27 de medicina con 5,319 alumnos; 12 de ingeniería con 1,318 alumnos; 279 técnicas é industriales con 16,051 alumnos; 121 comerciales con 7,883 alumnos; 13 de agricultura, con 389 alumnos; 7 de reforma con 1,210 alumnos; 29 para individuos defectuosos con 871 alumnos; 1,879 para adultos con 46,341 alumnos y 2,144 de otras clases con 74,914 alumnos. En 1922-23 se gastaron en las distintas provincias de la India Inglesa 19.04.04.036 rupias. Existe un sistema de becas que permite á un alumno pasar desde la escuela de su aldea hasta la Universidad. Hay también becas del Estado, otorgadas

Instituciones de enseñanza no universitarias

	Instituciones		Alumnos	
	Para varones	Para mujeres	Escuelas de varones	Escuelas de mujeres
Instrucción general				
Colegios de artes	160	14	51,577	1,062
Escuelas de segunda enseñanza	8,190	854	1.224,173	107,232
Escuelas primarias	139,095	22,920	5.812,306	787,810
Totales	147,445	23,788	7.088,056	896,104
Instrucción especial				
Colegios profesionales	52	7	13,311	186
Escuelas normales	782	142	21,323	4,074
Escuelas especiales	4,665	131	149,996	5,925
Totales	5,499	280	184,630	10,185
Escuelas indígenas				
Instituciones no reconocidas	31,418	2,242	560,353	51,762
Totales generales	184,362	26,310	7.833,039	958,051
Totales de instituciones y de alumnos	210,672		8.791,090	

por los gobiernos locales, que permiten á sus poseedores ir á estudiar á Inglaterra durante dos ó más años. De la actividad docente católica da muestra el hecho de que sólo la Compañía de Jesús posea en la INDIA sendas universidades ó colegios universitarios en Bombay, Trichinopoly, Calcuta y Mongolore, con un total de 5,793 alumnos; 24 escuelas superiores, con unos 8,000 alumnos; 14 normales ó industriales, y unas 1,400 escuelas: medias, primarias é indígenas y orfanotrofios.

En 1922-23 se publicaban 3,820 periódicos escritos en inglés, bengalí, hindi, uruja, sanscrito, birmano, persa, gujarati, malayalam, tamil, telegu, mahrati, karen, árabe, indostaní, latín, francés, etc., siendo muchos de ellos bilingües y otros polilingües.

Geografía económica

I. — AGRICULTURA

Puede decirse que la INDIA es un país de una sola industria, y ésta es la agricultura, á la que se dedican, como hemos visto en otro lugar, más de las dos terceras partes de la población. Por consiguiente, la prosperidad de la agricultura es de importancia decisiva para el pueblo indio y todas las demás industrias se subordinan á ella. Por otra parte, como dicha prosperidad agrícola depende principalmente del tiempo, de ahí que la buena situación económica del país tenga carácter eventual, lo cual explica hasta cierto punto las hambres que lo han desolado con frecuencia, si bien á ellas han contribuído en gran manera los manejos de los acaparadores de cereales, que al primer asomo de escasez elevan artificialmente los precios.

En muchas provincias hay un departamento de Registro rural, y en todas un departamento de Agricultura. Hay cuerpos técnicos en las provincias; un cuerpo imperial técnico con estación central perfectamente provista, Instituto de Experimentación y Colegio para completar los conocimientos de los que han cursado agricultura en un colegio provincial; un Departamento civil de Veterinaria para la prevención y cura de las enfermedades del ganado, y para la mejora de razas caballares, bovinas, etc.; un Departamento Imperial para investigaciones y preparaciones de sueros y antitoxinas y un Instituto Imperial de Ganadería y Lechería.

En las provincias donde prevalece el sistema de tenencia de tierras, llamado *zamindari* (ó sea cuando un solo propietario ó una asociación de propietarios posee fincas de cultivo muy extensas), la contribución del Estado se carga sobre una parte alícuota (generalmente la mitad) de la renta comprobada ó supuesta. La contribución es pagadera en conjunto sobre toda la finca y su cuantía permanece la misma durante el período del contrato. En las provincias donde rige el sistema de *raiyatwari* ó *ryotwari* (es decir, allí donde cada pequeño propietario posee la tierra por concesión directa del Estado, cultiva en general por sí mismo el terreno y no existe dueño intermediario entre él y el Gobierno), se impone separadamente la contribución sobre cada pequeña finca. El propietario raiyatwari puede abandonar su concesión ó parte de ella en cualquier tiempo después de avisar con tiempo razonable, mientras el zamindari está obligado á pagar la renta asignada por todo el término del contrato.

La agricultura es la ocupación del indio en un sentido difícil de comprender en Europa. Como la contribución territorial forma la partida más importante de los ingresos del Gobierno indio, el *ryot* ó agricultor constituye la unidad del sistema social. La comunidad organizada de una aldea contiene ciertamente individuos no agricultores; pero todos existen para su beneficio y todos se mantienen del producto de los campos de la aldea. Aun en ciudades importantes, los comerciantes y artífices poseen casi siempre porciones de terreno donde cosechan cereales suficientes para alimentar á sus familias. Las operaciones de la vida rural son familiares á todas las clases y están rodeadas de sanciones religiosas. No obstante, los procedimientos agrícolas son infinitamente varios en sus pormenores. La experiencia de muchas generaciones ha enseñado á los labriegos indios á ajustar sus métodos á las diferentes circunstancias. La paciencia y el ingenio de los naturales han encontrado para el riego medios que cabe comparar sin desdoro con los grandes proyectos gubernamentales. Los abonos se aplican en lo posible á las cosechas más valiosas y su empleo está limitado no por la ignorancia, sino por la pobreza. Como principio no se efectúa la rotación de cosechas; pero en la práctica se sabe que no se puede agotar un campo con repetidas cosechas en estaciones sucesivas. La periodicidad de las estaciones permite dos y á veces tres cosechas por año, pero no se suelen exigir del mismo campo. Por su fertilidad inagotable y su facultad de retener la humedad en los años secos, no hay tierra en el mundo que aventaje á la «tierra negra algodonera» del Dekhan. En las cuencas de los grandes ríos, las inundaciones depositan anualmente una nueva capa de humus, supliendo así la necesidad de abonos.

En las dos siguientes tablas pueden, respectivamente, verse los datos referentes á los dos tipos de posesión de tierras en la INDIA y á la producción de las principales cosechas. La primera de estas tablas se refiere á 1921-22:

Provincias	Comunidades de zamindaris y aldeas			Sistemas raiyatwaris, etc.		
	Área registrada	Población del área	Renta	Área registrada	Población del área	Renta
	Acres		Rupias	Acres		Rupias
Bengala	50.454,866	44.588,115	2,93,55,696	—	—	—
Madrás	29.586,469	11.979,339	83,39,830	61.461,888	29.426,065	5,97,17,018
Bombay	3.912,380	(a)	(a)	44.804,428	14.836,428	3,45,63,752
Sind	—	—	—	30.141,722	3.279,377	92,73,818
Agra	52.996,987	34.613,795	4,94,70,236	—	—	—
Oudh	15.306,720	12.558,004	1,78,12,395	—	—	—
Bihar y Orissa	52.802,785	34.490,038	1,63,07,075	—	—	—
Punjab	56.308,575	20.271,795	4,69,00,104	—	—	—
Alta Birmania	—	—	—	53.666,964	4.462,593	1,53,56,883
Baja Birmania	—	—	—	55.183,184	6.927,090	3,61,30,234
Provincias Centrales	40.448,603	10.872,772	1,22,34,528	12.362,658	(b)	(b)
Berar	—	—	—	11.374,662	3.067,153	88,23,477
Assam	5.677,310	(a)	12,10,341	25.812,706	6.713,635	75,72,503
Frontera del Noroeste	8.437,854	2.257,502	24,34,198	—	—	—
Ajmer-Merwara	1.770,921	495,271	3,48,885	—	—	—
Delhi	368,051	488,188	3,80,722	—	—	—
Coorg	—	—	—	1.012,260	174,976	3,80,261
Pargana Manpur	—	—	—	31,346	4,565	15,863

(a) Datos incluídos en las columnas correspondientes á los *raiyatwaris*.
(b) Datos incluídos en las columnas correspondientes á los *zamindaris*.

Clase de cosecha	1921-22		1922-23		1923-24	
	Área sembrada	Producción	Área sembrada	Producción	Área sembrada	Producción
	Acres	Toneladas	Acres	Toneladas	Acres	Toneladas
Arroz	81.662,000	33.160,000	82.401,000	33.716,000	78.227,000	28.298,000
Trigo	28.207,000	9.830,000	30.844,000	9.982,000	31.178,000	9.754,000
Caña de azúcar	2.395,000	2.618,000	2.740,000	3.044,000	2.916,000	3.066,000
Lino	3.011,000	436,000	3.382,000	533,000	3.730,000	462,000
Colza y mostaza	6.355,000	1.168,000	6.209,000	1.209,000	6.134,000	1.154,000
Sésamo	5.746,000	518,000	4.992,000	481,000	5.018,000	431,000
Cacahuete	2.144,000	959,000	2.633,000	1.236,000	2.731,000	1.078,000
		Balas		Balas		Balas
Algodón	18.451,000	4.485,000	21.792,000	5.075,000	23.088,000	5.075,000
Yute	1.518,000	3.985,000	1.800,000	5.408,000	2.741,000	6.996,000
		Libras de peso		Libras de peso		Libras de peso
Te	709,000	274.263,800	707,700	310.598,400	—	—
Café	127,300	20.586,700	131,700	25.467,700	—	—
Goma	124,000	9.056,400	128,000	912,900	—	—
		Quintales de tinte		Quintales de tinte		Quintales de tinte
Indigo	334,800	67,300	285,300	52,400	185,400	36,100

La superficie total plantada en la India Inglesa (1921-22) fué de 256.582,463 acres y la superficie neta (deduciendo la sembrada más de una vez), alcanzó 223.183,648 acres. De la superficie total que en 1921-22 se regaba, 23.156,000 se hacía por medio de canales, 6.999,000 por medio de estanques, 12.127,000 mediante pozos y 5.508,000 por otros medios.

El primer cuadro de la página siguiente muestra en acres y por provincias la superficie registrada, así como las superficies totales de la India Inglesa que en 1921-1922 estaban ó no cultivadas y la superficie que se regaba.

Aunque ya se han mencionado las plantas de cultivo de mayor importancia, precisa añadir algunos conceptos que permitan completar la idea de la situación agrícola del país. El arroz que se conoce en la INDIA desde tiempo inmemorial se cultiva, sobre todo, en Birmania, Bengala y Madrás. El mijo y su afín el sorgo, llamado generalmente *jowar* ó *cholum*, es el cereal más extendido en la India del Sur. Entre las legumbres se distinguen el garbanzo y la lenteja; entre las verduras el *brinjal* ó *baigan (Solanum Melongena)* y las más conocidas en Europa, así como numerosas cucurbitáceas.

Distribución de la superficie de la India Inglesa con arreglo al concepto de su utilidad

Administraciones	Superficie según el Registro	Superficie neta según el Registro	Cultivado		No cultivado		Bosques	Superficie regada
			Superficie neta actualmente sembrada	Barbechos corrientes	Yermos no barbechos aptos para el cultivo	Ineptos para el cultivo		
	Acres	Acres	Acres	Acres	Acres	Acres	Acres	Acres
Madrás	97.890,641	91.044,273	33.041,655	10.032,332	12.149,465	21.454,745	13.004,846	9.562,091
Bombay	85.719,926	48.714,166	28.862,377	6.538,183	987,522	5.787,279	8.538,805	981,414
Sind	34.021,898	30.149,898	4.036,170	5.377,637	6.163,988	13.849,804	722,299	2.982,419
Bengala	53.824,158	50.347,520	23.700,500	5.027,994	5.816,260	11.533,235	4.269,531	1.764,382
Provincias Unidas. Agra	57.342,021	52.993,789	26.604,960	2.065,254	7.560,887	7.694,318	8.689,596	7.469,447
Provincias Unidas. Oudh	15.306,720	15.306,720	9.205,956	551,287	2,889,491	2.225,490	612,940	2.399,062
Punjab	86.771,270	62.259,886	25.961,826	3.531,179	16.088,683	12.525,591	2.179,795	13.293,211
Birmania	155.668,427	155.668,427	16.013,572	3.909,281	61.112,080	55.378,454	19.255,040	1.315,130
Bihar y Orissa	71.446,560	53.111,840	25.383,400	5.404,877	6.826,185	8.396,747	7.100,631	5.528,419
Provincias Centrales	72.552,216	52.591,489	16.693,101	2.860,901	14.783,722	3.957,271	14.504,420	1.101,906
Berar	11.374,676	11.374,676	6.895,097	1.251,162	136,867	954,201	2.137,349	31,087
Assam	39.487,713	31.517,793	5.701,903	3.001,936	13.729,940	5.510,500	3.573,514	236,811
Frontera del Noroeste	8.497,558	8.356,758	2.419,063	590,747	2.546,440	2.654,536	360,726	959,485
Ajmer-Merwara	1.770,921	1.770,921	296,826	229,180	297,635	850,498	96,782	118,769
Coorg	1.012,260	1.012,260	140,305	169,035	11,690	334,045	357,185	3,910
Delhi	367,692	367,692	220,094	12,053	64,702	70,843	—	42,017
Mánpur Parganá	31,346	31,346	6,843	486	7,483	882	15,652	119
Totales	793.086,003	666.619,454	223.183,648	50.553,524	151.173,040	153.178,439	85.419,111	47.789,679

Las patatas se dan mejor en los puntos elevados, aunque se encuentran por todas partes. De las frutas pueden enumerarse el mango, plátano, piña de América, la granada, tamarindo, zuava *(Psidium pomiferum* y *P. pyriferum)*, el *Artocarpus integrifolia*, la *Anona Squamosa*, limones, trigos, naranjas, calabazas, melones, etc.

Como especies que se emplean con frecuencia en los platos indígenas, cabe citar el coriandro, comino negro, pimienta (en la costa de Malabar), cardamomo, areca, etc. De las palmeras, además de la areca, se cuentan el coco, las datilíferas *(Phoenix sylvestris* y *Phoenix dactylifera)* y otras.

El te crece silvestre en el Assam, á veces con las dimensiones de un verdadero árbol, y se cultiva allí y en muchos puntos de la INDIA, existiendo centenares de compañías plantadoras. El café se produce sobre todo en la India Meridional y no fué introducido por los europeos, sino desde Arabia, á principios del siglo XVIII, aunque se cree que no se extendió hasta principios del XIX.

La cinchona fué introducida en 1860 bajo los auspicios del Gobierno, distribuyéndose plantas entre los agricultores de los Nilghiris y de Coorg, mientras oficialmente se establecían también plantaciones en los mismos Nilghiris y en Darjiling. El Gobierno compra grandes cantidades de corteza y las elabora en fábricas propias, para distribuir luego los febrífugos de sulfato de quinina y chinchona á los funcionarios médicos para las cárceles y las autoridades de los Estados indígenas, pero una gran cantidad se reparte en paquetes de 5 gramos y se vende en las oficinas postales á un precio insignificante que lo hace asequible al pueblo.

Ganadería. Las estadísticas pecuarias de la INDIA referentes á 1921-22 declaraban la existencia de 116.665,000 cabezas de ganado vacuno, 28.335,000 búfalos, 22,082 carneros, 24.333,000 cabras, 1.684,000 caballos y jacas, 76,000 mulas, 1.368,000 asnos y 410,000 camellos.

Bosques. Las tierras sujetas á la intervención directa del Departamento forestal del Estado se clasifican en bosques reservados (que son los que se conservan de un modo permanente para el aprovisionamiento de madera, etc., ó para protección del abastecimiento de aguas, etc.), bosques protegidos y tierra forestal inclasificada.

La superficie de los bosques por provincias en 1921-1922, puede verse en el siguiente cuadro:

Estadística forestal

	Bosques reservados	Bosques protegidos	Tierras forestales no clasificadas	Totales
	Millas^2	Millas^2	Millas^2	Millas^2
Bengala	4,889	1,708	4,030	10,627
Provincias Unidas	7,373	4	65	7,442
Punjab	2,060	4,036	530	6,626
Burma	29,934	—	15,882	145,816
Bihar y Orissa	1,751	1,272	10	3,033
Assam	5,647	—	15,855	21,502
Provincias Centrales y Berar	19,640	—	—	19,640
Coorg	520	—	—	520
Frontera del Noroeste	236	—	—	236
Ajmer	142	—	—	142
Beluchistán (parte directamente inglesa)	313	—	472	785
Andamán	85	—	2,122	2,207
Madrás	18,825	—	500	19,325
Bombay (incluso Sind)	12,076	496	—	12,572
Totales	103,491	7,516	139,466	250,473

En 1921-22 la superficie total de los bosques había disminuído aproximadamente en unas 1,000 millas cuadradas.

II. — INDUSTRIA

Manufacturas. La industria manufacturera más importante de la INDIA es la de tejidos de algodón; pero hay otras también muy extendidas, como las de sederías, tejidos de chales y alfombras, talla de maderas y metalistería. La industria del te emplea unas 750,000 personas. Las estadísticas industriales de 1922 acerca de fábricas, factorías, etc., sujetas al Acta correspondiente, proporcionan los siguientes datos para la India Inglesa, con exclusión de los Estados indígenas:

Estadística industrial en 1922

Clase de industria	Número de establecimientos	Número de personas
Tejidos é hilados de algodón	264	327,000
Fábricas de yute	85	320,000
Factorías de prensar algodón ...	1,632	122,000
Talleres ferroviarios y tranviarios	108	145,000
Preparadores de arroz	931	55,000
Talleres de ingeniería	209	38,000
Armas y municiones	6	11,000
Imprentas	193	31,000
Curtidos y cueros	35	8,000
Prensas de yute	114	28,000
Tejas y ladrillos...............	47	7,000
Construcciones navales, etc.	21	21,000
Factorías de te................	265	16,000
Fundiciones de hierro y acero ...	66	41,000
Sierras mecánicas	174	17,000
Refinerías de petróleo..........	16	13,000
Tejidos de lana	10	7,000
Refinerías de azúcar	40	13,000
Fabricación de piedra..........	6	3,000
de aceites	158	8,000
Envasado de queroseno........	25	9,000
Tabacos......................	16	3,000
Papel	7	5,000
Laca	9	2,000
Goma........................	—	—
Fabricación de sedas	5	1,000
Otras industrias...............	702	110,000
Totales.........	5,144	1.361,000

Con referencia á los tejidos de algodón, el número de husos en toda la INDIA era de 7.245,119 y el de telares 137.238 en 1922-23. En este mismo año la producción de hilados alcanzó un valor de 705.893,600 libras esterlinas y la de tejidos 405.253,700 libras.

Producción minera. La cantidad y el valor de los minerales explotados en la India en 1922 fueron los que figuran en el cuadro de la segunda columna.

En 1922 hubo por término medio diario 200,000 personas ocupadas en la industria de extracción de carbón, de las que 117,000 trabajaban en las galerías.

III. — COMERCIO

El comercio de la INDIA con los países extranjeros se realiza en su mayor parte por mar y en una pequeña parte por tierra por la falta de comunicaciones y escasa cultura de los países vecinos, á pesar de lo extenso de la frontera terrestre.

Los cuatro grandes puertos de la INDIA son Calcuta, Bombay, Karachi (Kurrachee) y Rangoon, sirviendo Calcuta todo el valle del Ganges y del Brahmaputra; Bombay el comercio algodonero de la India Occidental, Karachi la cosecha de cereales del Punjab y Rangoon la de arroz de Birmania. Después de éstos, Madrás, con su puerto artificial, sirve para el tráfico de la India Meridional y Chittagong es el punto de partida para el te y el yute de la Bengala Oriental y el Assam. El comercio por tierra se hace con Persia, Afganistán, Tibet, Nepal y la China Occidental. El moderno comercio que desde Quetta (Beluchistán) entra en Persia, ofrece facilidades á los comerciantes; pero el tráfico es aún escaso. El comercio con Afganistán resulta inseguro por el estado de guerra en que frecuentemente y de hecho se encuentran ambos países; las tribus del NO. son pobres y el comercio con China y el Tibet va aumentando paulatinamente.

Producción minera en 1922

Minerales		Cantidad	Valor
			Libras esterlinas
Carbón	ton. largas	19.010,986	9.755,343
Oro	onzas	438,015	1.857,565
Mineral de manganeso.......	ton. largas	474,401	915,093
Sal	»	1.653,898	819,218
Salitre	»	11,673	234,836
Mica	»	1,578	79,136
Plomo y su mineral........		172,067	945,137
Mineral de tungsteno.........		943	25,035
Rubí, zafiro ...	carats	231,160	48,487
Monacita	ton. largas	125	1,871
Mineral de hierro..........	»	625,274	104,428
Jade	»	391	165,798
Estaño y su mineral........	»	105	188,960
Plata	onzas	4.244,304	675,234
Mineral de zinc .	ton. largas	18,061	90,505
Mineral de cobre	»	30,761	20,509
Alumbre	»	331	6,651
Esteatita	»	906	2,426
Cromita	»	22,777	24,086
Arcilla	»	104,748	18,218
Yeso	»	40,646	4,298
Diamantes.....	carats	171	6,110
Magnesita......	ton. largas	19,273	16,046
Ocre	»	6,702	3,812
Bauxita	»	3,987	1,063
Petróleo	galones	298.504,125	7.185,043
Grafito	ton. largas	10,850	108,739

El comercio exterior puede deducirse de los cuadros que más adelante se insertan. El interno se halla en su mayor parte en manos de los naturales. Los europeos poseen las principales tiendas y participan en la posesión de los artículos de exportación más valiosos; pero la obra de distribución y la adaptación del producto á la demanda del consumidor va naturalmente á manos de los más conocedores de las necesidades de los indígenas. No existe ya el *vaisya* ó comerciante indio de casta, separado de los demás, pero muchos han ocupado su lugar. En la costa occidental, los parsis por su audacia y la extensión de sus operaciones rivalizan con las más prósperas casas inglesas. En el interior, los negocios se dividen entre los bunnias del Gujarat y los marwaris de la Rajputana, mientras en el Dekhan operan los lingayats, en la costa oriental los chetties y kamatis.

En Bengala muchas de las clases superiores de sudras se dedican al comercio, pero aun allí predominan los rajputas marwaris ya citados. El comercio local se realiza en los bazares permanentes de las grandes urbes; en los mercados semanales de muchas poblaciones, en ferias celebradas con fines primariamente religiosos y, en fin, por medio de agentes y corredores, que intervienen entre el agricultor como tal y como consumidor. En cada aldea hay uno ó varios de estos agentes que reúne las funciones de prestamista, comprador de cereales y productos agrícolas, y vendedor de ropas. El agente del pueblo vende á su vez los productos agrícolas á traficantes en mayor escala y así sucesivamente hasta llegar á los agentes de las grandes casas exportadoras.

En el primer cuadro de la página siguiente figura el valor que en sí (en cuanto á las mercancías) y para el Tesoro ha tenido el comercio de la INDIA en los años que se expresan.

Años	Importaciones		Exportaciones y reexportaciones	
	Mercancías	Tesoro	Mercancías	Tesoro
	Rupias	Rupias	Rupias	Rupias
1913-14 (preguerra)..	138,16,93,032	43,43,96,503	249,00,61,911	7,08,28,850
1918-19............	188,56,24,317	71,36,55,075	255,32,02,610	9,01,03,571
1919-20............	221,70,24,425	78,23,88,554	336,02,16,808	13,67,97,719
1920-21............	347,13,52,122	34,76,34,962	267,75,75,737	26,17,12,640
1921-22............	280,42,39,521	31,29,90,526	248,65,86,206	19,06,73,144
1922-23............	244,42,22,639	63,57,96,096	316,27,17,415	3,01,71,845

De las exportaciones de mercancías en 1923-24, que ascendieron á 364,34,98,664 rupias, 349,00,96,245 representaban productos del país y 13,07,47,631 eran reexportaciones de mercancías extranjeras. La distribución del comercio por países, durante los años terminados el 31 de Marzo de 1323 y 1924 fué:

	Importaciones de		Exportaciones de	
	1922-23	1923-24	1922-23	1923-24
	Rupias	Rupias	Rupias	Rupias
Reino Unido....................	140,04,57,405	1,31,60,42,877	65,91,43,990	86,44,84,222
Francia	1,96,39,719	2,22,94,126	15,39,16,716	19,85,27,106
Alemania....................	11,88,68,146	11,89,19,019	22,50,29,798	24,94,78,445
Austria....................	29,47,931	76,09,557	1,25,63,267	1,52,44,502
Hungría....................	11,770	41,60,059	—	—
Italia....................	2,10,43,057	2,73,33,124	10,15,26,499	21,86,55,208
Bélgica....................	6,31,77,797	5,51,29,345	11,30,05,740	13,79,57,594
Países Bajos....................	2,21,94,945	2,27,74,391	4,02,94,653	5,86,91,144
España....................	25,99,292	9,21,635	3,14,25,661	3,77,69,340
Rusia	1,44,502	15,20,147	99,000	26,287
China (incluso Hong-Kong).........	4,32,44,015	4,41,34,679	20,26,17,893	14,98,72,299
Japón	14,42,23,308	13,81,83,426	40,19,90,342	50,16,43,249
Ceylán....................	1,43,73,244	1,29,05,995	12,24,39,835	12,64,89,288
Establecimientos del Estrecho......	4,48,12,596	4,92,75,068	7,52,21,256	8,29,54,101
Java, Borneo y Sumatra...........	13,67,90,993	15,41,41,133	4,25,89,478	4,61,61,019
Arabia	75,88,990	75,98,401	2,79,69,287	2,32,19,461
Persia	1,75,29,869	1,75,90,744	2,23,17,254	2,06,77,095
Egipto....................	60,61,145	52,04,260	3,55,97,896	2,82,16,743
Kenya, Zanzíbar y Pemba.........	1,92,65,223	2,64,83,672	1,56,53,741	1,56,20,128
Otros puertos del Africa Oriental....	53,38,420	67,55,210	1,23,58,701	1,42,53,658
Mauricio (incluso Seychelles).......	1,02,61,568	10,97,830	2,34,57,367	1,77,04,579
Estados Unidos....................	13,17,97,441	12,88,69,004	34,32,76,703	33,46,57,526
América del Sur....................	10,750	21,259	4,68,71,255	6,82,95,547
Australia....................	97,21,604	1,06,96,669	5,43,57,436	5,71,26,507

Comercio con los principales países fronterizos de 1920-21 á 1922-23

	Importaciones de			Exportaciones de		
	1920-21	1921-22	1922-23	1920-21	1921-22	1922-23
	Rupias	Rupias	Rupias	Rupias	Rupias	Rupias
Persia	35,86,914	46,87,301	93,74,263	1,05,30,382	83,73,942	1,27,64,512
Afganistán Sudoccidental............	1,00,11,599	57,50,400	1,09,93,820	1,23,90,796	1,13,18,670	99,89,640
Afganistán Norteoriental............	32,73,489	23,44,800	50,67,803	30,41,046	22,18,660	57,62,726
Dir, Swat y Bajaur....	41,40,982	31,51,038	30,75,788	82,41,012	65,34,154	65,99,352
Bunar...............	4,13,479	1,84,402	1,49,242	6,41,242	2,82,719	3,27,534
Waziristan...........	59,21,271	57,80,013	9,67,146	74,07,197	31,44,285	7,48,509
Kurram	99,891	66,663	50,804	9,03,309	3,55,953	7,49,983
Asia Central..........	20,45,818	12,17,132	19,69,907	43,99,767	25,05,195	24,82,373
Tibet...............	61,32,121	55,13,366	8,70,984	31,34,049	23,11,309	30,25,788
Nepal	5,96,92,697	5,91,41,697	5,08,03,026	2,82,02,950	2,49,27,469	2,75,36,077
Karenni (1)	30,11,475	7,35,362	7,50,921	4,68,631	2,45,725	3,07,030
Estados Shan (1)......	3,98,36,187	3,95,86,627	4,62,90,127	5,17,44,229	4,64,58,717	6,14,88,079
Siam...............	50,00,914	40,91,763	41,62,900	24,05,573	16,18,240	12,55,227
China Occidental.....	66,27,041	85,01,733	1,00,00,881	1,01,40,352	1,00,23,171	77,15,261

(1) En parte interno y en parte á través de las fronteras.

Importaciones en 1923-24

	Valor en rupias
Manufacturas de algodón	67,48,45,758
Azúcar, melazas y sacarina	15,45,06,762
Metales y mineral en bruto	24,37,09,239
Maquinaria	19,13,18,919
Seda	4,62,16,605
Aceites	8,65,17,988
Productos químicos	2,04,74,317
Quincalla	4,42,28,744
Alcoholes	3,14,58,549
Fósforos	1,45,91,813
Papel y cartón	2,71,07,636
Sal	1,10,27,867
Géneros de lana	2,44,09,761
Especies y víveres	5,38,99,366
Instrumentos, aparatos, etc.	3,25,77,197
Tabaco	2,26,18,495
Cristal	2,45,74,237
Substancias tintóreas y de curtir	2,93,53,392
Drogas y medicamentos	1,81,32,945
Madera	65,39,303
Prendas de vestir (sin las especificadas)	1,41,24,886
Jabón	1,19,27,266
Materiales de construcción é ingeniería	1,24,77,222
Frutas y verduras	1,70,79,994
Pinturas y material de pintura	1,30,89,183
Cajas de te	64,92,043
Mercería y pasamanería	90,02,274
Correas para máquinas	88,12,486
Vehículos de marcha mecánica	2,81,26,329
Papelería	89,06,440
Animales vivos	19,86,993
Material ferroviario	11,72,46,081
Libros é impresos	51,42,370
Cerámica y porcelana	70,90,806
Calzado, paraguas, etc.	71,43,199
Cereales y legumbres	43,89,626
Carbón, coque y combustible	1,76,20,271

Exportaciones en 1923-24

	Valor en rupias
Yute (crudo)	20,00,06,328
» (manufacturado)	42,28,35,890
Algodón (crudo)	98,47,09,357
» (manufacturado)	10,95,49,068
Arroz	34,89,85,340
Trigo y harina de trigo	10,26,01,697
Otros cereales y legumbres	5,71,27,656
Te	31,64,61,489
Cueros y pieles	13,00,45,668
Semillas (sobre todo oleaginosas)	29,81,71,643
Laca	9,06,27,143
Lana (cruda)	3,17,48,608
» (manufacturada)	82,65,940
Opio	2,66,31,397
Aceites	2,90,02,588
Goma	1,14,46,018
Indigo	20,03,329
Otros tintes y curtidores	1,01,70,668
Parafina	1,14,14,401
Especies	1,10,86,076
Salitre	26,87,079
Café	1,57,45,802
Cáñamo	76,42,682
Mineral de manganeso	1,76,86,290
Otros metales y minerales	4,01,38,345
Tortas oleaginosas	1,94,09,852
Víveres	60,34,850
Frutas y verduras	71,78,497
Tabaco	1,02,97,301
Seda (cruda y capullos)	50,21,392
» (manufacturas)	4,27,054
Corteza de coco	1,02,19,597
Abonos	1,58,88,880
Madera	1,27,09,332
Carbón	22,30,841
Azúcar	96,97,444
Forraje y salvados	1,28,45,974

En estos cuadros quedan excluídas del valor de las mercancías las del Gobierno, y en las exportaciones, las que son de manufactura india.

Las relaciones comerciales entre la INDIA y su metrópoli, pueden deducirse de los datos que figuran en el siguiente cuadro:

	1913 (preguerra) — Libras	1920 — Libras	1921 — Libras	1922 — Libras	1923 (1) — Libras
Importaciones de la India á Inglaterra	48.420,490	95.721,420	44.307,742	47.719,039	67.025,000
Exportaciones de Inglaterra á la India:					
Productos británicos	70.273,221 (1)	181.239,634	108,868,548	92.104,778	86.120,000
extranjeros y coloniales	1.397,010 (1)	2.712,081	2.535,298	1.317,234	1.094,000

(1) Cifras provisionales.

El total de importaciones y exportaciones en los seis mayores puertos indios y con referencia á las mercancías de particulares únicamente, en 1923-24, calculado en rupias, fué el siguiente: Bombay, 203,83.97,555; Calcuta, 202,89,08,423; Karachi, 61,36,77,346; Rangoon, 51,13,50,714; Madrás, 30,30,40,487; Tuticorin, 6,99,81,100. El valor total del comercio de cabotaje en importaciones y exportaciones fué de 218,90,44,691 rupias en 1921-22. La cantidad total del comercio por tierra (ferrocarriles y ríos), tanto de exportación como de importación, ascendía para cada una de ambas clases á la cantidad de 33.857,000 ton., valoradas en 7,48,53,00,000 rupias en 1920-21, último año de datos comprobados.

Los buques dedicados al comercio con el exterior y entrados y salidos de los puertos indios, durante cinco años, pueden verse en la tabla de la página siguiente.

IV. — COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Las Obras públicas en la INDIA comprenden tres categorías: ferrocarriles, obras de irrigación y caminos y edificios. Los primeros, además de su objeto general de transporte de mercancías y viajeros, tienen los de salvaguardar la paz exterior y facilitar el transporte de cereales á ciertos distritos, cuando se ven amenazados por el hambre. Al principio casi todas las grandes líneas se construyeron por compañías particulares

Movimiento por los puertos de la India durante un quinquenio

	1913-14 (preguerra)		1920-21		1921-22		1922-23		1923-24	
	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas	Número	Toneladas
Entrados										
Ingleses	2,444	6.198,848	2,444	6.113,299	2,337	5.841,022	2,037	5.419,050	2,068	5.644,908
Angloindios	243	152,678	332	144,638	310	135,038	334	171,757	346	183,345
Extranjeros	754	2.209,491	613	1.695,651	502	1.585,439	533	1.642,473	649	2.139,841
Indios	853	63,062	942	92,887	799	80,311	630	65,059	692	68,237
Totales	4,294	8.624,079	4,331	8.046,475	3,948	7.641,810	3.534	7.298,339	3,755	8.036,331
Salidos										
Ingleses	2,507	6.486,282	2,298	5.750,777	2,442	6.265,418	2,276	6.240,024	2,241	6.272,649
Angloindios	260	145,216	381	123,689	386	170,180	395	144,733	358	140,898
Extranjeros	712	2.066,960	544	1.455,132	485	1.500,970	569	1.745,021	640	2.092,497
Indios	844	63,871	949	97,148	776	76,589	655	66,354	712	71,440
Totales	4,323	8.762,329	4,172	7.426,746	4,089	8.013,157	3,895	8.196,132	3,951	8.577,484
Totales de entrados y salidos	8,617	17,386,408	8,503	15.473,221	8,037	15.654,967	7,429	15.494,471	7,706	16.613,815

con garantía del Estado; pero desde 1870 éste emprendió directamente la construcción de muchas líneas para volver al cabo de diez años al sistema primitivo.

La irrigación es muy varia, según las comarcas. La principal distinción se basa en que los ríos de la India Septentrional, alimentados por las nieves del Himalaya, proporcionan agua constante y en abundancia, lo cual no ocurre en el S.; así en Bombay y Madrás, excepto en los deltas de los grandes ríos, toda la irrigación depende de los depósitos ó estanques que recogen las aguas de las montañas próximas. En el Sind y el Punjab hay muchos canales que sirven meramente para distribuir el exceso de agua en las épocas de inundación. El Gobierno inglés ha acudido á estas necesidades, como lo ha hecho con los caminos públicos, instalaciones sanitarias, faros, puentes, etc. La construcción de carreteras ha sido uno de los medios de que se ha valido para remediar el hambre. Una de las mejores del mundo es el *Grand Trunk Road*, que atraviesa toda la INDIA, desde Calcuta á Peshawar y que está empedrada de *kankar*, especie de caliza dura. Tanto este medio de comunicación, como los ferrocarriles, telégrafos, etc., pueden apreciarse mejor por el cuadro y datos adjuntos:

Provincias	Años	Millas empedradas	Millas no empedradas	Totales
Bengala	1920-1921	3,242‘28	32,605‘31	35,847‘59
Assam	1921-1922	551‘22	5,589‘20	6,140‘42
Bihar y Orissa	»	3,423	24,423	27,846
Provincias Unidas	»	8,138‘05	26,721‘68	34,859‘73
Punjab	»	3,570‘58	22,694‘61	26,265‘19
Birmania	1920-1921	2,259‘86	11,032‘25	13,392‘11
Provincias Centrales y Berar	1921-1922	4,212	3,912	8,124
Madrás	1920-1921	18,360‘41	7,995‘69	20,356‘10
Bombay	1921-1922	8,534‘73	20,547‘60	29,682‘33
Frontera del Noroeste	»	1,085‘84	804‘67	1,890‘51
Coorg	»	242‘12	175,93	418‘05
Rajputana	1920-1921	319	286	605
Beluchistán	1921-1922	904‘82	348‘12	1,332‘94
Obras militares	1920-1921	2,215‘71	1,177‘24	3,392‘95

En varias provincias, algunos de los grandes canales construídos para el riego sirven también para la navegación en botes indígenas y barcas de escaso fondo. La longitud de los canales navegables es de 1,435 millas para Madrás, 412 para las Provincias Unidas, 263 para el Punjab, 1,396 para Bengala, 501 para Behar y Orissa y 60 para Birmania. En 1923-24 existían 34,008 millas de vía de ferrocarriles abiertos al tráfico (unos 54,750 kms.), de los que 27,078 millas corresponden al Estado imperial y 4,804 al Estado indio. En 1923-24 se transportaron por ferrocarril unos 600.000,000 de viajeros y más de 98.000,000 de toneladas de mercancías. INDIA y Ceylán están unidos por un ferrocarril y barcos *ferry* combinados; hay un proyecto de construir un ferrocarril que una la isla al continente por una gran calzada.

El 31 de Marzo de 1924 había en la INDIA 19,491 oficinas de Correo y 50,037 buzones. En la misma fecha el número de cartas, postales y giros de dinero que pasaron por Correos ascendió á 1,081.706,429; el de periódicos á 71.020,397 y el de paquetes á 89.463,811, ó sea un total de 1,242.190,637 objetos. En todo el país se contaban 11,544 oficinas telegráficas, y las líneas de esta clase alcanzaban una longitud de 93,054 kilómetros (461,592) de alambre. Los telegramas pagados subieron á 19.090,236. La red telefónica está en manos del Departamento de Correos y Telégrafos; pero hay varias poblaciones que tienen redes particulares.

Moneda y crédito. El valor total de la moneda de plata, níquel, bronce y cobre acuñada en la India Inglesa desde 1835 hasta 1922-23 inclusive ha sido de

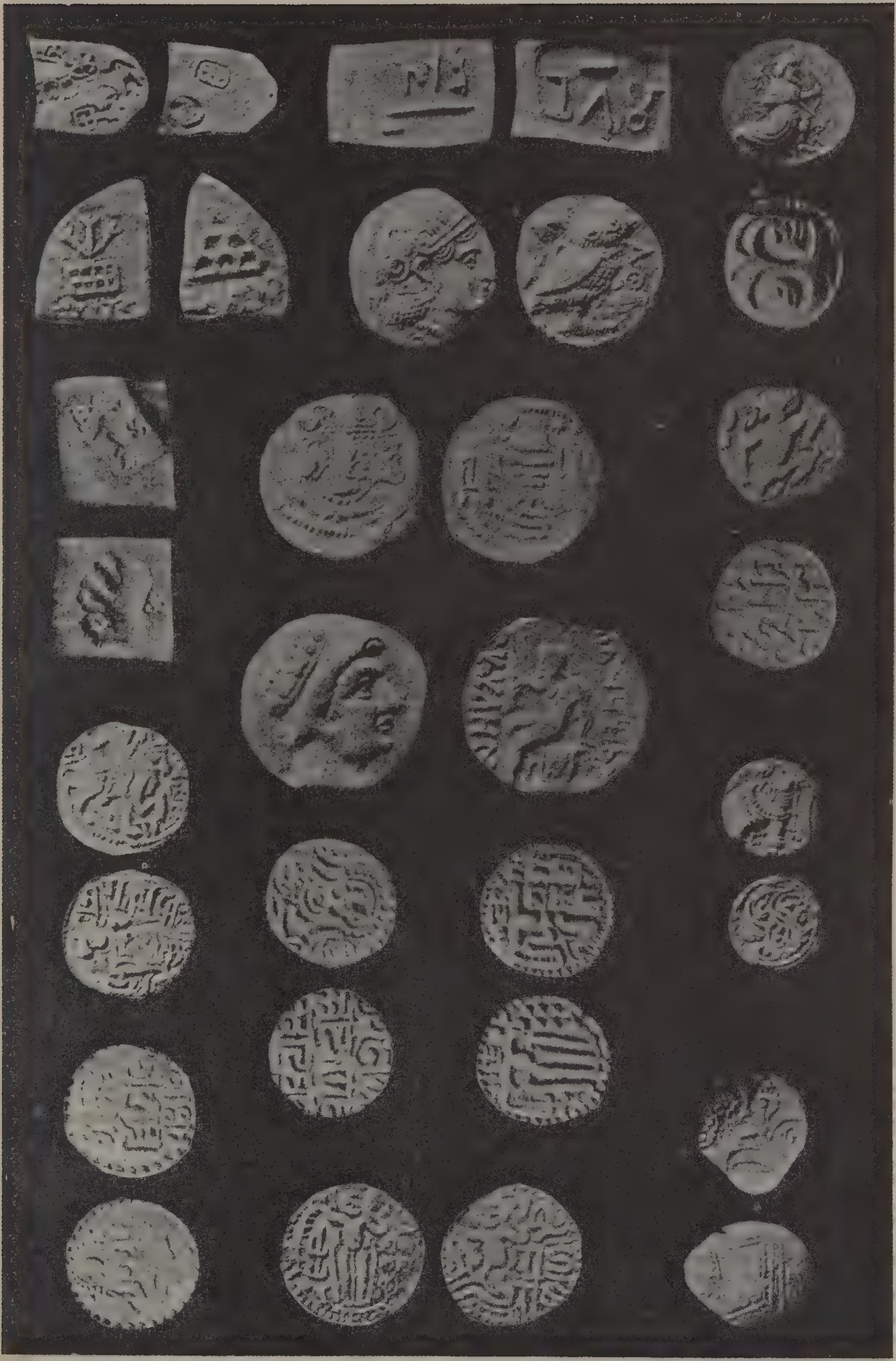

Monedas indias desde el siglo IV a. de J. C. hasta el siglo II de la era cristiana, según E. J. Rapson en su obra *Indian Coins* (Estrasburgo, 1897) rupias 7,61,29,83,977, contando la destinada á otros países. Un Acta de 1899 declaró la proporción legal del soberano de oro inglés igual á 15 rupias; pero en 1920 se fijó su valor en 10 rupias. Desde 1900 se han acuñado las rupias necesarias á la demanda del público. Todo el provecho sacado por el Gobierno hasta el 31 de Marzo de 1907, durante los años 1912-13 y en la actualidad (1925), pasó á un fondo separado, creado con objeto de asegurar la estabilidad de la política monetaria del Gobierno. Este fondo, el 30 de Septiembre de 1923, ascendía á 40.000,000 de libras esterlinas. Son de curso legal en toda la India Inglesa los billetes de 1, 2 $^{1}/_{2}$, 5, 10, 50 y 100 rupias y su valor total el 31 de Marzo de 1923 era de 1,74,70,14,780 rupias. Las monedas indias y sus equivalentes británicos, son hoy los siguientes:

Pie.................... = $^{1}/_{3}$ farthing
Pice = 3 pies...... = 1$^{1}/_{2}$ »
Anna = 4 pices...... = 1$^{1}/_{2}$ peniques
Rupia = 16 annas.... = 2 chelines
10 rupias .... = 1 libra esterlina

La rupia pesa 1 tola (180 granos) y contiene 916 milésimas de fino.

Por un Acta, entrada en vigor en Enero de 1921, los tres Bancos de las presidencias se unieron en el Banco Imperial de la India, que tiene centrales en Calcuta, Madrás y Bombay, cuyo estado puede verse en el cuadro siguiente:

Concepto	1921	1922
	Libras esterlinas	Libras esterlinas
Capital desembolsado.......	5.622,400	5.625,000
Reservas públicas..........	4.145,400	4.225,000
Depósitos..................	6.800,100	14.157,000
Otros depósitos............	65 799,900	57.006,000

En 1921 se contaban en la INDIA Bancos de cambio con depósitos por valor de 75.196,100 libras. En 1922 los Bancos de Ahorro Postales tenían 2.044,000 depositantes y un balance de depósito de 23,19,99,000.

La suma de 1,000,000 rupias se llama un *lakh* (laj) de rupias y la de 1,00,00,000 un *crore* de rupias. Un *lakh* de rupias equivale hoy á 10,000 libras ó sean 250,000 pesetas oro.

Las principales pesas y medidas son:

El maund de Bengala de
40 sers .... = 82 $^{2}/_{7}$ libras avoirdupois
El maund de Bombay.. = 28 libras aprox.
El » de Madrás... = 25 » »
La tola................ = 180 granos
El guz de Bengala ..... = 36 pulgadas

Se ha tratado en varias ocasiones de unificar el sistema de pesas y medidas indio; pero hasta ahora no se ha emprendido una acción efectiva.

Constitución y Administración

I. — ORGANIZACIÓN

Dar á conocer el complicado y realmente colosal mecanismo del Gobierno de la INDIA por Inglaterra es tarea imposible de emprender en un artículo de la índole del presente, que forzosamente ha de limitarse á un mero bosquejo de carácter muy general.

La presente forma de gobierno del Imperio indio se halla establecida por diferentes Estatutos parlamentarios, que hoy están consolidados en el Acta del Gobierno de la INDIA (enmienda) de 1916; el Acta del Gobierno de la INDIA de 1919 y el Acta del Gobierno de la INDIA de 1924. Todos los territorios que primitivamente estuvieron en manos de la Compañía de las Indias Orientales están bajo la soberanía de Su Majestad y todos los poderes son ejercidos en su nombre; todos los tributos, rentas y otros pagos son percibidos también en su nombre y dedicados á los fines exclusivos del Gobierno de la INDIA. Por el Acta de Títulos Reales de 1876, el rey de la Gran Bretaña é Irlanda, lleva el título adicional de emperador de la India.

Es política declarada por el Parlamento proveer «á asociar cada vez en mayor grado á los indios á todas las ramas de la Administración y desarrollar gradualmente las instituciones autonómicas con el objeto de conseguir la realización progresiva de un gobierno responsable en la INDIA, como parte integrante del Imperio Británico».

El Gobierno en Inglaterra. El cuidado del Imperio indio en Inglaterra está confiado al secretario de Estado para la INDIA, asistido por un Consejo de no menos de 8 ni más de 12 miembros, nombrados para cinco años por el secretario de Estado. La mitad á lo menos de los miembros de este Consejo han de ser personas que hayan servido ó residido diez años en la INDIA y que no hayan salido de ella más de cinco años antes de su nombramiento. Los consejeros pueden ser separados del cargo por Su Majestad á petición de las dos Cámaras del Parlamento, y el secretario de Estado puede también, por razones especiales que han de ser consignadas en un documento firmado por él y presentado en ambas Cámaras, nombrar de nuevo á un miembro del Consejo por el término de otros cinco años. Ningún miembro del Consejo puede tener asiento en el Parlamento. Los deberes del Consejo (el cual carece de autoridad para la iniciativa) consisten en despachar los negocios que se debaten en el Reino Unido en relación con la INDIA. Con sujeción al Acta del Gobierno de la INDIA y á los reglamentos hechos de acuerdo con ella, la aplicación de los ingresos de la INDIA, así en la INDIA como fuera de ella, está sujeta á la intervención del secretario de Estado en Consejo y no puede hacerse consignación alguna sin la anuencia de la mayoría de votos del Consejo. El secretario de Estado regula el despacho de los negocios.

La existencia en la INDIA de una Asamblea legislativa con una gran mayoría de carácter electivo hace deseable que el secretario de Estado intervenga sólo en circunstancias excepcionales en materias de interés puramente indio, cuando el Gobierno y la Legislatura india están de acuerdo.

En ejercicio de las facultades otorgadas por el Acta del Gobierno de la INDIA, se ha nombrado en el Reino Unido un alto comisario para la INDIA, á fin de que actúe en el Consejo como agente del gobernador general de la INDIA y en ciertos casos prescritos, en representación de los gobiernos provinciales y para que se encargue de cualquier asunto que el secretario de Estado le asigne en Consejo. El sueldo del secretario de Estado y el coste del ministerio de la India *(India Office)* para todo lo que no sean servicios de agencia, van á cargo del Tesoro británico y no, como en otro tiempo, del Tesoro indio.

Gobierno indio central. La autoridad ejecutiva suprema de la INDIA reside en el gobernador general en Consejo, formando un conjunto al cual se da con frecuencia el nombre de Gobierno de la INDIA. El gobernador general ó virrey es nombrado por la Corona y generalmente conserva su cargo durante cinco años. La capital de la INDIA y la sede del Gobierno, que antes era Calcuta, se trasladaron en 1912 á Delhi, con cuyo territorio se formó un distrito separado bajo la autoridad de un comisario-jefe. El salario del gobernador general se eleva á 2,56,000 rupias. A continuación figura la lista de los gobernadores que ha tenido la INDIA, con la fecha de su toma de posesión del cargo:

Warren Hastings	1774
Sir John Macpherson	1785
Marqués de Cornwallis	1786
Sir John Shore (Lord Teignmouth)	1793
Marqués de Wellesley	1798
Marqués de Cornwallis	1805
Sir G. H. Barlow	1805
Conde de Minto	1807
Marqués de Hastings, conde de Moira	1813
Conde de Amherst	1823
Lord W. C. Bentinck	1828
Lord Auckland	1836
Lord Ellenborough	1842
Lord H. Hardinge	1844
Marqués de Dalhousie	1848
Lord Canning	1856
Conde de Elgin	1862
Lord John Lawrence	1864
Conde de Mayo	1869
Conde de Northbrook	1872
Conde de Lytton	1876
Marqués de Ripon	1880
Marqués de Dufferin	1884
Marqués de Lansdowne	1888
Conde de Elgin	1894
Marqués Curzon de Wedleston	1899
Conde de Minto	1905
Lord Hardinge de Penshurst	1910
Vizconde Chelmsford	1916
Conde de Reading	1921

Hay que advertir, empero, que hasta 1834 estos gobernadores no lo fueron de la INDIA, sino gobernadores generales de Fort William en Bengala.

Al lado del poder ejecutivo hay una Legislatura india compuesta del gobernador general y dos Cámaras: el Consejo de Estado y la Asamblea legislativa. La Legislatura se inauguró formalmente el 9 de Febrero de 1921. El Consejo consta de un número de miembros que no puede exceder de 60 y entre los cuales no más de 20 pueden ser funcionarios. La Asamblea legislativa tiene 144 miembros, de los que 26 ostentan carácter oficial y 103 son electivos. La duración del Consejo de Estado es de cinco años y la de la Asamblea tres años; pero puede ser disuelta antes de transcurrir este período ó, por el contrario, ser prolongada especialmente por el gobernador general. Pueden celebrarse sesiones conjuntas de ambas Cámaras para el arreglo de las diferencias ocurridas entre las mismas. La Asamblea legislativa está presidida por un funcionario nombrado al efecto por el gobernador general. Con ciertas restricciones goza de la facultad de dictar leyes para todas las personas residentes en la India Inglesa; para todos los súbditos británicos habitantes en otros puntos de la INDIA y para todos los indios originarios del país y súbditos del rey existentes en cualquier parte del mundo. El gobernador general, con el asentimiento expreso de Su Majestad y después de presentar copias de sus proyectos acerca de esta materia ante ambas Cámaras del Parlamento inglés, puede poner en práctica medidas generales para la tranquilidad y la seguridad ó en interés de la India Inglesa ó de cualquiera de sus partes contra los deseos del Consejo ó de la Asamblea.

Los distintos ministerios ó departamentos de gobierno están á cargo del Consejo ejecutivo del gobernador general, cuerpo que no tiene un número fijo de miembros (en 1924 eran siete); pero tres de los cuales, por lo menos, han de contar diez años de servicios en la INDIA y uno ha de ser abogado con diez años de residencia mínima. En el mismo año de 1924 había nueve departamentos: Interior, Exterior y Político, Hacienda, Ejército, Comercio, Legislación, Instrucción, Sanidad y Tierras, Ferrocarriles, Industrias y Trabajo. Al frente de cada uno, excepto el de Ferrocarriles, hay uno de los secretarios del Gobierno de la INDIA. El comisario-jefe de Ferrocarriles es quien dirige el departamento de Ferrocarriles y está facultado para actuar como si fuera uno de los secretarios de Gobierno. El departamento Exterior y Político se halla al cargo inmediato del gobernador general.

Ya se han visto en otro lugar las grandes divisiones territoriales y provinciales de la INDIA. El Acta del Gobierno de la INDIA de 1919, que se puso en vigor en Diciembre de 1920 y Enero de 1921, trajo importantes modificaciones constitucionales, particularmente en el gobierno de las provincias. Las distintas funciones de gobiernos son clasificadas en centrales y provinciales, hallándose estas últimas encargadas efectivamente á los gobiernos provinciales, al paso que, por razones de conveniencia, ciertas materias ó funciones centrales, tales como la percepción del impuesto sobre la renta, pueden encomendarse también á los gobiernos provinciales, como agentes del Gobierno central. El gobernador general en Consejo conserva facultades supremas de intervención sobre los gobiernos provinciales en su administración de los asuntos *reservados;* pero en los asuntos *transferidos* sólo es competente para intervenir cuando sea necesario para salvaguardar los asuntos de carácter *central* ó decidir cuestiones que conciernan á diferentes provincias ó para asegurar el debido ejercicio de cualesquiera facultades y obligaciones que posea el gobernador general en Consejo respecto del alto comisario, del levantamiento de empréstitos por los gobiernos locales ó por razón de los reglamentos dictados por el secretario de Estado en Consejo. La serie de asuntos transferidos á los ministros de la INDIA, con ciertas restricciones, incluye la autonomía local, la administración médica, la salud y saneamiento, la instrucción, las obras públicas, la agricultura, las pesquerías, las sociedades cooperativas, el impuesto de consumos, el registro, el desarrollo de las industrias, la adulteración de alimentos, las pesas y medidas y las fundaciones religiosas y benéficas. Ciertas fuentes de ingresos quedan asignadas determinadamente á las provincias, las cuales han de contribuir á los gastos del Gobierno central con ciertas sumas anuales que han de ser la primera carga de sus ingresos.

Los nuevos gobiernos provinciales se basan en un sistema de diarquía ó forma dualizada de gobierno y representada por el gobernador en Consejo y el gobernador actuando con sus ministros. Estos últimos, que son miembros electivos del Consejo legislativo, tienen á su cargo ciertas secciones de gobierno, conocidas con el nombre de *asuntos transferibles,* mientras otros asuntos, los *reservados,* corresponden al gobernador en Consejo. Así, cada una de las dos secciones tiene su participación en la gestión gubernamental y la responsabilidad de su propio trabajo, al paso que la coordinación se consigue merced á la actuación del gobernador, que está asociado á la gestión de ambas secciones.

El Consejo ejecutivo del gobernador está formado por un número de miembros no superior á cinco y uno de los cuales lleve doce años de servicios públicos en la INDIA. El Consejo legislativo no puede contener más que el 20 por 100 de sus miembros que sean funcionarios y á lo menos un 70 por 100 de miembros electivos (en Birmania el 60 por 100) y además de ejercer sus funciones legislativas, tiene las de votar todos los gastos, con ciertas excepciones determinadas y sin perjuicio de la facultad del Gobierno local de hacer gastos en los asuntos reservados, sin el consentimiento del Consejo, cuando el gobernador compruebe que tales gastos son necesarios. La duración normal del Consejo legislativo es de tres años, pero puede ser disuelto por el gobernador antes de este plazo y ser también prorrogado por un año. Los ministros que secundan al gobernador en el despacho de los asuntos transferidos no han de ser funcionarios. El gobernador puede no ser miembro del Consejo legislativo, pero sí dirigirse á él. En Madrás el derecho de voto se ha extendido á las mujeres.

Las provincias, á las cuales se aplica esta nueva forma de gobierno son Bengala, Madrás, Bombay, Bihar y Orissa, Provincias Unidas, Punjab, Provincias Centrales, Assam y Birmania. El número mínimo de miembros de cada Consejo legislativo es de 118 para Madrás, 111 para Bombay, 125 para Bengala, 118 para las Provincias Unidas, 83 para el Punjab, 98 para Bihar y Orissa, 70 para las Provincias Centrales, 53 para Assam y 92 para Birmania. Estos números pueden ser aumentados y en varias provincias efectivamente lo han sido. También se ha formado un Consejo legislativo para Coorg.

Las provincias se descomponen por lo general en divisiones, regidas por comisarios y que á su vez comprenden distritos, que son las últimas unidades administrativas. A la cabeza de cada distrito hay un funcionario ejecutivo (colector y magistrado ó comisario-diputado) que tiene autoridad completa en el distrito, si bien está sujeta á la intervención de su superior oficial. Subordinados á este magistrado hay, además, en la mayoría de los distritos, un magistrado conjunto, un ayudante de magistrado, uno ó más colectores-diputados y otros funcionarios. En toda la India Inglesa se cuentan 272 distritos.

Gobierno de los Estados indios. La fiscalización que el Gobierno supremo de la India ejerce sobre los Estados indígenas, varía considerablemente en grado, desde la intervención no oficial y casi honoraria que tiene en el Nepal y Bhutan, hasta su acción poco menos que anuladora de la soberanía en ciertos Estados; pero, excepto los dos primeramente mencionados, todos están gobernados por príncipes indios, ministros ó consejos. Los príncipes no tienen el derecho de hacer la paz ó declarar la guerra, ni el de enviar embajadores á los demás Estados indios ó á las potencias extranjeras, ni el de emplear europeos sin un permiso especial; pero sí el de mantener fuerzas militares dentro de ciertos límites. En caso de mal gobierno, el Gobierno supremo puede intervenir. Dentro de estas restricciones, los príncipes más importantes son autónomos en sus propios territorios y algunos de ellos tienen á su vez vasallos que también son hasta cierto punto soberanos. Algunos, pero no todos, han de pagar un tributo anual fijo. El número total de Estados indios es de 542, desde Hyderabad con una superficie de más de 200,000 kms.^{2} (dos quintas partes de Francia) y una población de 12'5 millones, hasta aquellos Estados insignificantes que comprenden una sola aldea.

En Febrero de 1921 se estableció una Cámara de Príncipes, con carácter de cuerpo consultivo permanente para la discusión de los asuntos de interés imperial ó común.

Gobierno local. A fines de 1921-22 existían en la India 751 municipalidades con una población de más de 18.000,000. El número total de miembros de las corporaciones municipales ascendía á 11,093, de los que 9,866 no tenían carácter oficial. Las corporaciones municipales tienen á su cargo el cuidado y la iluminación de los caminos, el abastecimiento de aguas, la desecación, la sanidad pública, el auxilio médico, la vacuna y la instrucción, especialmente las escuelas primarias. Imponen tasas, dictan reglamentos, emprenden mejoras y hacen gastos con la sanción del gobierno provincial. Sus ingresos totales en 1921-22 fueron de unos 12,06,12,000 rupias, con exclusión de los empréstitos, las ventas de bonos y otros recursos extraordinarios que ascendieron á 15,53,43,000 rupias. Los gastos totales se elevaron á 15,14,74,000 rupias, excluyendo los gastos extraordinarios y de la deuda que alcanzó 13,54,71,000 rupias. Por las *Local Self-Government Acts* (Actas del Gobierno autónomo local) de 1883-84, el principio electivo se extendió en mayor ó menor grado á toda la India. En todas las grandes poblaciones y en muchas de las pequeñas, la mayoría de los miembros de las Comisiones son elegidos por los contribuyentes; en todas partes, la mayoría de las Comisiones de las villas se componen de indios y en muchos puntos exclusivamente de ellos. En no pocas municipalidades las mujeres tienen el derecho del sufragio activo y en algunos puntos son también elegibles. Para las secciones rurales, excepto en Birmania, había 762 Juntas de distrito y de subdistrito; 578 *Panchayats* de la Unión en Madrás, 1,274 Comités de la Unión en Bengala y 60 en Bihar y Orissa, con 18,310 miembros en 1921-22, de los que 9,364 eran electivos. Estas Juntas tienen á su cargo los caminos, escuelas de distrito, mercados, instituciones de higiene pública, etc. Sus ingresos totales en 1921-22 fueron de 10,93,10,000 rupias y sus gastos de 11.34.73.000.

Justicia. Las tres presidencias de Madrás, Bombay y Bengala, las Provincias Unidas, la provincia de Bihar y Orissa, las provincias de Punjab y Delhi y la provincia de Birmania, tienen cada una un Alto Tribunal Supremo, con 12, 10, 16, 9, 9 y 10 magistrados, respectivamente, en 1924. De sus decisiones se puede apelar por ante el Consejo privado de Inglaterra. Las Provincias Centrales y Berar, Oudh, provincia de la Frontera del Noroeste, Coorg, Sind y Chota Nagpur tienen comisarios judiciales. Para el Assam la primera autoridad judicial es el Alto Tribunal de Calcuta. Por debajo de estos Tribunales hay, en materia criminal, Tribunales de Sesión é inferiores á éstos Tribunales de magistrados (tres clases). Los Tribunales civiles inferiores están fijados por Actas especiales ó regulaciones en cada provincia. La escala, que es muy extensa, se compone de jueces de sesiones, que actúan como jueces de distrito; jueces subordinados y, en último lugar, los *munsifs*. También hay muchos Tribunales especiales para asuntos de escasa monta. Al lado de los Tribunales civiles están los de rentas, presididos por funcionarios encargados de establecer y percibir los impuestos rurales. Casi todos los jueces civiles y la gran mayoría de los magistrados en los Tribunales de jurisdicción primaria son naturales de la India; en Bengala, Madrás y Bombay es considerable la proporción de naturales en los Tribunales de Apelación. En la siguiente tabla pueden verse algunos pormenores de los casos criminales ocurridos en la India.

Personas	1920	1921
Juzgadas..................	2,116	2,045
Condenadas..............	973	913
Multadas	749	693
Encarceladas............	172	175

La policía civil, en 1921, constaba de 202,858 plazas. A fines de 1920 y 1921 había, respectivamente, en la cárcel 118,250 (2,653 mujeres) y 126,917 (2,449 mujeres) individuos. El número de cuestiones civiles incoadas en 1921 era de 2.132,000.

El estado de la policía, á pesar de las reformas recientemente introducidas, no es aún satisfactorio. En cambio, las cárceles, una por distrito, que están al cuidado de un funcionario civil, se hallan bien regidas; en ellas reina la disciplina y se practican varias industrias, especialmente el tejido de alfombras. La proporción de defunciones en ellas es relativamente muy pequeña.

II. — Hacienda

La introducción de las reformas del 1.° de Abril de 1921 produjo un cambio completo en las relaciones financieras entre el Gobierno central y los provinciales. Estos últimos no habían tenido hasta entonces ingresos separados exclusivamente propios, y sus recursos se obtenían generalmente de una participación de los diversos conceptos de renta y por asignaciones de las rentas imperiales. En la actualidad se han concedido á los gobiernos provinciales fuentes determinadas de ingreso. De ahí que las cuentas y cálculos del Gobierno de la INDIA se refieran hoy meramente á las transacciones del Gobierno central, como se ve en las cinco últimas líneas de la tabla que se da inmediatamente, donde las cifras de 1920-21 se han empezado á calcular con arreglo á una nueva base. Los gobiernos provinciales pagan una contribución anual al Gobierno central.

En 1921-22 las contribuciones y asignaciones provinciales fueron de 12,99 lakhs de rupias; en 1922-23, de 9,23 lakhs; en 1923-24 se calcularon en 9,22 lakhs, y en 1924-25, en 8,99 lakhs.

He aquí ahora en millares de libras esterlinas los presupuestos de la INDIA correspondientes á diversos años.

Años terminados el 31 de Marzo	Ingresos				Gastos cargados á los ingresos			
	En la India		En Inglaterra	Totales	En la India		En Inglaterra	Totales
	Imperial	Provincial			Imperial	Provincial		
	Millares de libras ester.	Millares de libras ester.	Millares de libras ester.	Millares de libras ester.	Millares de libras ester.	Millares de libras ester.	Millares de libras ester.	Millares de libras ester.
1914	53,361	30,989	857	85,207	31,594	30,989	20,312	82,895
1921	114,077		2,728	116,805	119,346		29,734	149,080
1922	111,200		4,015	115,215	112,337		30,528	142,865
1923	119,790		1,623	121,413	105,852		30,579	136,431
1924	127,538		4,422	131,960	98,977		30,923	129,900
1925	127,357		2,737	130,094	98,906		31,003	129,909

Capítulos de ingresos en 1924-25

	Rupias
Aduanas	45,01,82,000
Impuestos sobre la renta	18,21,97,000
Sal	9,04,62,000
Opio	4,38,60,000
Contribución territorial	39,62,000
Consumos	45,53,000
Timbre	27,27,000
Bosques	21,96,000
Registro	1,43,000
Tributos de los Estados indios	86,51,000
Ferrocarriles	29,74,93,000
Irrigación	12,47,000
Correos y Telégrafos	1,07,41,000
Intereses	3,17,25,000
Administración civil	72,01,000
Moneda, acuñación y cambio	3,63,86,000
Obras civiles	12,36,000
Varios	67,48,000
Cobros militares	2,75,16,000
Contribuciones de los Gobiernos provinciales al Central	9,22,11,000
Total	1,30,09,37,000

Capítulos de gastos en 1924-25

	Rupias
Aduanas	82,23,000
Impuestos sobre la renta	65,19,000
Sal	1,45,35,000
Opio	2,09,08,000
Contribución territorial	13,37,000
Consumos	2,66,000
Timbre	1,73,000
Bosques	34,14,000
Registro	37,000
Ferrocarriles	25,16,79,000
Irrigación	22,85,000
Correos y Telégrafos	11,00,000
Servicio de la Deuda	18,32,57,000
Administración civil	9,80,28,000
Moneda, acuñación y cambio	77,31,000
Obras civiles	2,06,50,000
Varios	4,88,73,000
Cobros militares	63,00,16,000
Ajustes varios entre el Gobierno central y los gobiernos provinciales	22,65,000
Total	1,29,90,90,000

Antes se ha hablado de la forma de poseer la tierra, aun con relación al Fisco (V. AGRICULTURA en este mismo artículo).

Conviene, además, advertir que el impuesto territorial se cobra con arreglo á un amillaramiento sobre las fincas y posesiones.

En la mayor parte de Bengala y en Bihar y Orissa, una cuarta parte de Madrás y las Provincias Unidas de Agra y Oudh, el amillaramiento se fijó con carácter permanente á fines del siglo XVIII, al paso que en el resto de la INDIA se fija periódicamente á intervalos de doce á trece años.

El impuesto territorial percibido en 1922-23 alcanza un total de 35,35,16,327 rupias equivalente á 35.351,633 libras esterlinas.

Cantidades gastadas en el Ejército en los últimos años

Año terminado el 31 de Marzo	Libras esterlinas	Año terminado el 31 de Marzo	Libras esterlinas
1914 (preguerra)	19.789,239	1923	64.706,015
1919	42.807,293	1924 (cálculo)	58.505,200
1920	55.321,353	1925 (cálculo)	57.881,000
1921	81.290,393		
1922	70.857,198		

La deuda de la India Inglesa, incluyendo tanto la que llevaba interés como la que no lo producía, era el 31 de Marzo de 1924 de 8,93,50 lakhs de rupias, comprendiendo en esta suma 6,34,97 lakhs de rupias de deuda *productiva*. Dada la importancia de las provincias, alguna de ellas equivalente á toda la península Ibérica, no se puede prescindir de consignar los prin cipales presupuestos provinciales en 1922-23:

Provincias	Ingresos	Gastos
	Rupias	Rupias
India	1,21,41,29,156	1,36,43,05,548
Madrás	12,57,75,165	12,60,76,848
Bombay	14,17,19,843	13,53,17,264
Bengala	9,84,95,874	9,59,20,927
Provincias Unidas...	10,06,04,840	10,70,97,709
Punjab	8,27,90,005	8,85,44,159
Birmania	8,86,11,628	10,35,53,333
Bihar y Orissa	4,94,11,126	4,63,24,328
Provincias Centrales.	5,15,33,538	4,89,57,404
Assam.............	1,84,43,219	2,05,46,550
Totales.....	1,97,15,14,394	2,13,66,44,070

De este cuadro se excluyen los ingresos y gastos de las municipalidades y de los distritos y Juntas locales. Las rentas de los primeros se derivan principalmente de las tasas, consumos, impuestos sobre las casas, tierras, vehículos y animales, peajes y tasas fijas, y las de los segundos de las concesiones de terrenos. Los ingresos en 1919-20 de todos los Municipios que manejan fondos del Tesoro ascendían á 11,43,89,230 rupias y sus gastos á 11,36,00,783. Los ingresos de los distritos se elevaron á 9,75,63,461 rupias y los gastos á 9,16,01,422.

III. — EJÉRCITO

Las fuerzas destinadas á la defensa del Imperio de la INDIA no llegan á 250,000 hombres, número por demás exiguo si se considera la inmensa extensión y población de aquél, y aun de este número sólo una tercera parte son de origen europeo. Dichas fuerzas se descomponen en: 1.° unidades de las fuerzas reales aéreas; 2.° unidades del ejército regular británico; 3.° ejército indio; 4.° fuerzas auxiliares y territoriales, y 5.° fuerzas de los Estados indios. Con excepción de estas últimas, las referidas fuerzas están administradas por el vicemariscal de fuerzas aéreas y el estado mayor del ejército de la INDIA, respectivamente, bajo la intervención suprema del comandante en jefe, que, como representante del Ejército, forma parte del Consejo electivo del virrey. Las fuerzas militares están organizadas en cuatro comandancias: Norte, Sur, Este y Oeste, y el distrito independiente de Birmania. Cada comandancia comprende cierto número de distritos y de brigadas independientes. Las fuerzas regulares inglesas de la INDIA son pagadas por el Tesoro indio y organizadas en brigadas y divisiones con el ejército indio en la proporción normal de un batallón inglés por tres indios. Hay 19 1/2 baterías indias de artillería montada. El personal de las demás baterías á caballo, de campaña y de plaza, es enteramente británico, excepto un tanto por ciento de conductores. El cuerpo de tanques y las fuerzas aéreas son por entero inglesas.

Las fuerzas auxiliares, organizadas por un Acta en 1920, admiten únicamente á individuos de origen inglés. El alistamiento es voluntario, pero lleva anexo un período de instrucción que se extiende á sesenta y cuatro horas anuales para la infantería y ochenta para las demás armas. Estas fuerzas pueden ser convocadas y empleadas para el servicio local dentro de límites estrictamente definidos, y tienen el carácter de tropas de segunda línea respecto de la guarnición permanente de la INDIA.

Las fuerzas territoriales indias se crearon en 1920 y fueron organizadas con carácter de milicia, con una instrucción anual de veintiocho días. Están destinadas á formar una segunda línea del ejército regular indio en tiempo de guerra, hallándose todo su personal sujeto al servicio general. Recientemente se ha constituído también la reserva de oficiales del ejército inglés de la INDIA, con el objeto de obtener entre los oficiales desmovilizados y otros súbditos ingleses residentes en la INDIA el número de oficiales que pudiera necesitarse en tiempo de guerra. Las fuerzas de los Estados indios son alistadas y mantenidas por los mismos Estados y se instruyen bajo la vigilancia de oficiales ingleses que actúan en concepto de consejeros.

En 1924 la composición de las fuerzas militares existentes en la INDIA, excepto las de los Estados indígenas, era como sigue:

	Regimientos de caballería	Baterías á caballo	Baterías de campaña	Baterías medianas	Baterías de montaña	Tropas de campaña	Compañías de campaña	Batallones de infantería	Batallones de ingenieros	Compañías de carros blindados
Ingleses....	6	4	44	9	6	—	—	45	—	6
Indios......	21	—	—	—	19 1/2	5	24 1/2	108 (1)	9(1)	—

(1) Excluyendo 20 batallones de infantería y 3 de ingenieros.

Las fuerzas auxiliares y territoriales se descomponían en la forma siguiente:

	Regimientos de caballería	Baterías de campaña y de plaza	Unidades de ingenieros	Batallones de ferrocarriles	Batallones de infantería	Unidades de guardia montada	Unidades de servicio aéreo	Cuerpo universitario instructor
Fuerzas auxiliares......	11	20	5	19	25	12	5	—
» territoriales....	—	—	—	—	20	—	—	8

El total de individuos que componían el ejército británico en la INDIA en 1924 era de 71,109 y los del ejército indígena 161,711. El ejército de campaña está organizado en cuatro divisiones y cinco brigadas de caballería.

Los servicios de abastecimiento y transporte están encomendados al cuerpo de servicios del ejército indio *(Indian Army Service Corps)*. Del servicio médico de las tropas inglesas cuida el cuerpo médico del ejército real, y del ejército indio el servicio médico indio.

Hay algunas unidades del ejército indio que sirven en Irak, Palestina y las estaciones coloniales; su pago corre á cargo del Tesoro inglés.

Recientemente se han concedido 20 empleos militares efectivos en el ejército indio á oficiales indígenas que se distinguieron durante la guerra de 1914-1918, y varios grados militares honorarios á oficiales indios que, aunque se distinguieron notablemente, no pueden ingresar en el ejército por su edad ó por falta de instrucción. Anualmente se permite el ingreso de diez indios en el Real Colegio Militar de Sandhurst, para que puedan más adelante desempeñar el cargo de oficiales del ejército indio.

India. — Oficial y músicos del 4.° regimiento de infantería del Punjab

Las fuerzas aéreas existentes en la INDIA comprenden seis escuadrillas organizadas en tres *alas*, de dos escuadrillas cada una. El depósito y parque aeronáuticos se encuentran bajo el mando directo de la Comandancia de fuerzas aéreas. Su plantilla comprende 218 oficiales y 1,757 individuos de varias categorías, ingleses, y 138 indios. Los gastos totales militares para 1924-25 se han calculado en 60,25,00,000 rupias, de las cuales corresponden 55,48,72,000 al ejército, 76,76,000 á la marina y 3,99,52,000 á las obras militares y á las especiales de defensa.

Historia

La historia de la INDIA en la antigüedad empieza á ser bien conocida á partir de la expedición de Alejandro. Antes de la conquista de la región del Indo hay dos hechos culminantes que pueden considerarse como fijados históricamente y con una cronología aceptable: la predicación de Buda y el florecimiento contemporáneo del reino de Magadha en la India gangética de una parte, y la conquista de Darío, de otra. Todo lo anterior es conocido por tradiciones que, indudablemente, tienen su contenido histórico, pero que son de cronología y aun de localización muy insegura. Además, la historia de la INDIA que conocemos es casi nada más que la historia de la India aria, cuando la mayor parte del Indostán estuvo ocupado por pueblos de otra raza que tuvieron su importancia histórica y sus grandes civilizaciones, pero que hasta muy tarde no incorporaron sus hechos á la historia aria de la INDIA. Por ello nuestro conocimiento de la historia antigua de la INDIA es muy deficiente.

Prehistoria. En la INDIA se encuentran rastros del paleolítico inferior análogo al de todo el mundo. El paleolítico superior comprende utensilios que se han solido clasificar con los nombres de *magdaleniense*, *aziliotardencisiense*, etc., de las civilizaciones europeas, pero acerca de los cuales no se puede todavía pronunciar un juicio definitivo. También existen en la INDIA pinturas rupestres, unas de tipos más ó menos naturalistas y otras esquemáticas, como en Occidente. Restos humanos, al parecer cuaternarios, acusan la presencia en la INDIA de entonces de tipos parecidos á los vedas actuales de Ceylán. A tal raza parece que debieron pertenecer los primitivos habitantes de la INDIA, raza que ha dejado rastros importantes en regiones del Dekhan. Es difícil seguir la evolución de la etnología india hasta la entrada de los arios, que aparecen ya en posesión de los metales, principalmente del cobre, así como darse cuenta de la producción y progresos de otras civilizaciones, que en el S. de la INDIA parecen empalmar (sin una Edad del Bronce intermedia), el neolítico con la Edad del Hierro, haciendo creer que este último metal está en relación con los contactos que desde muy antiguo debieron existir entre el S. de la INDIA y el E. de Africa.

Etnología. La población indígena de la INDIA se agrupa en dos grandes familias: los vedas, que sobreviven sobre todo en Ceylán y que se han solido agrupar con los australianos y aun con los neanderthaloides de Europa y de Africa, presentando, en realidad, todas estas razas grandes parecidos somáticos, y luego los dravidas, acerca de cuya naturaleza no se está del todo de acuerdo.

Los arios en la India. Sobre estos pueblos vinieron á colocarse los invasores arios, los indos ó hindúes propiamente dichos. Antes se suponía que la invasión hindú tuvo lugar hacia el 2000 a. de J. C. ó antes, por los pasos del Hindu Kush desde el Pamir ó desde el Turquestán, siendo los indos una rama del tronco indo-iranio de los pueblos indogermanos, tronco que formaba el pueblo ario propiamente dicho. Hoy los descubrimientos de los archivos de la capital de los hititas en Bogash-koei, en el Asia Menor (V. HITITAS) han transformado radicalmente nuestros puntos de vista de la historia de Oriente, y parece seguro que los hindúes no formaron nunca tronco común con los iranios, aunque muy parecidos á ellos y vecinos siempre, por lo que existen grandes semejanzas entre ambos grupos y aun una comunidad de nombre genérico (el de arios), habiéndose separado muy pronto de la patria originaria de los indogermanos orientales en las estepas del S. de Rusia.

India. — Oficiales de caballería

India. Tipos de las tropas: 1. Gurja. — 2. Pathan. — 3. Punjab. — 4. Sij

El primer indicio (arqueológico) que puede suponerse de los hindúes es la civilización eneolítica (antes de 2500), que ha aparecido en la región del Kuban, al NE. del Cáucaso y que, según Rostovzeff, es el fruto de las influencias mesopotámicas (sumerias) sobre los emigrantes hindúes. Hacia 2000 los hindúes debieron haber pasado ya el Cáucaso y haberse establecido en el Azerbaiján á expensas de los caspios indígenas, de los que un grupo, el de los casitas, fuertemente influído por los hindúes, como lo demuestran los nombres de sus dioses (Surya, Verunoc, Indroc) se desplazó á través del Zagro hacia Mesopotamia.

Grupos de hindúes debieron emigrar hacia Occidente, á través de Armenia y perderse entre los pueblos indígenas del Asia Menor y del N. de Siria (Jarrios, Mitani, incluso Arzawa), entre los que influyeron sobre todo en la lengua, la religión (cultos de Mitra, Indra, Varuna) y aun en la nobleza guerrera que en dichos pueblos se llama *maryanna*, con nombre hindú y que tiene nombres hindúes (Artatama, Artashumara, etc.). Del reino de Mitani se conocen las obras de un tal Kikuli acerca de la doma de potros y de la equitación, escritos en lengua india, muy próxima al védico.

En el Azerbaiján debieron quedarse los hindúes hasta los alrededores del año 1000, época en que continuas invasiones, probablemente las de los verdaderos iranios (medos y persas), les obligaron á emigrar, lo que hicieron hacia Oriente por el N. del desierto del Kevir, en el centro del Irán. Desde entonces los hindúes tuvieron el camino de su emigración señalado por la propia naturaleza del terreno, yendo á parar por el Jorasán al Afganistán, y de allí, remontando el Aracotto (Hilmend) hacia la región de Cabul, desde donde los pasos conducen al Alto Punjab (cuenca del Indo). La cronología de este movimiento, como la de la época subsiguiente, en que los hindúes colonizan el Punjab y comienzan á extenderse por la llanura del Ganges, época que se llama védica por estar ilustrada por los himnos del Rig-Veda y de los demás libros que forman la colección védica, recopilada más tarde, es sumamente difícil de precisar. En todo caso, el movimiento debió realizarse entre el 1000 y el 500, puesto que en el siglo VI Darío encontró ya á los hindúes establecidos y en pleno florecimiento en la INDIA. La emigración, sin embargo, debió hacerse muy lentamente y dejar fuertes rastros á retaguardia, puesto que en el siglo VIII todavía parece haber florecido un reino de un príncipe llamado Ramateja, en el Irán Occidental (lo que luego fué la Media), principado conquistado por los asirios y que la expansión de los medos hizo luego desaparecer.

Los himnos de los Vedas, sobre todo en su parte más antigua, es probable que fueran compuestos fuera de la INDIA, aunque otros más tardíos sean contemporáneos con la colonización del Indo y del Ganges. En los Vedas más antiguos los hindúes aparecen como un pueblo joven, que lucha vigorosamente con sus enemigos, sobre todo con los indígenas, á los que comienza á considerar como inferiores, aunque no existe todavía el régimen de castas y que posee una religión como la primitiva de los demás pueblos indogermánicos, adorando la personificación de las grandes fuerzas de la Naturaleza (Dyaus, el cielo) obscurecido por Varuna con igual significación (Surya y luego Mitra é Indra, el Sol, Agni, el fuego, etc.). En todo caso, los hindúes védicos eran ya profundamente civilizados y probablemente habían experimentado la influencia de los Imperios de Mesopotamia y del Asia Menor.

La época brahmánica, los reinos del Ganges y el budismo. Ya en la INDIA y después de la colonización del Indo y del Ganges, en cuyos territorios florecieron pronto reinos independientes, pero de gran riqueza á pesar del fraccionamiento del territorio, se manifestó la tendencia al régimen de castas y al predominio de la casta sacerdotal ó brahmánica, intérpretes de la gran divinidad que ahora toma gran incremento. Brahma, ó el espíritu del mundo, que es el producto de la especulación filosófica de los brahmanes, que convierten la antigua religión védica en una doctrina formulista y estancada, á la vez que en un instrumento de hegemonía sobre las demás castas, sobre todo la de los kshatryas ó aristocracia guerrera. Pronto se manifestó el antagonismo entre esta última y los sacerdotes y ello dió lugar á una serie de sectas religiosas que buscaban la satisfacción de las necesidades espirituales del hombre por medio de la reflexión filosófica y de la vida ascética, independientemente de la religión oficial y de la tutela brahmánica. Este movimiento de ideas dió lugar al jainismo y al budismo, este último predicado por Gautama, príncipe emparentado con la familia real (dinastía Saisunaga) del Estado de Magadha, que, con Videha y Kossala, era uno de los principales Estados del Ganges (hacia 530 a. de J. C.). El rey de Magadha, Bimbisara, protegió la nueva religión, que pretendía una depuración de la naturaleza moral mediante la meditación y la pureza de intención y de actos, con lo cual se llegaba á la suprema beatitud que aniquilaba el instinto del mal y la confusión con el espíritu del mundo (Nirvana), lo que sólo era posible mediante una larga educación del espíritu, á menudo á través de varias reencarnaciones.

Después de la época de Buda se sucedieron en Magadha varios reyes, cambiando la dinastía Saisunaga, á la que substituyó la de los Nanda, que gobernó hasta poco después de la época de Alejandro (322).

Las conquistas extranjeras del Indo: Darío, Alejandro. Darío, en su avance por el E. del Imperio persa, llegó hasta tocar el Punjab y dominar una parte de él (la región al O. del Indo), que quedó incorporada definitivamente al Imperio persa con príncipes vasallos. Contingentes hindúes lucharon en Grecia en el ejército persa y los tributos hindúes son repetidas veces mencionados en Persia. Cuando Alejandro, á su vez, conquistó el Irán, llegó en sus campañas también al Indo, sometiéndosele al rajah ó príncipe de Taxila, Poros (327-326), quien le ayudó á sujetar á otros príncipes. Alejandro atravesó el río Hydaspes y llegó hasta el Hifasis, pero sus soldados no quisieron aventurarse más lejos, empezando entonces la retirada, no sin haber visitado y explorado toda la región de la desembocadura del Indo y marchando el ejército por tierra á través del Beluchistán, mientras se mandaba una flota, al mando de Nearco, que exploraba el golfo Pérsico.

El reino de la dinastía Maurya (Chandragupta y Asoka). La técnica militar de Alejandro hizo gran impresión sobre un hindú de Bengala fugitivo de Magadha, llamado Chandragupta (para los griegos Sandracotto), quien constituyó un ejército, después de haber tratado de inducir al mismo Alejandro á la conquista de Magadha; marchó contra esta última y se apoderó del trono, en el que estableció una dinastía que dió días de gloria á la INDIA y que tuvo su capital en Palibothra (Pataliputra) (323-322). Chandragupta consiguió apoderarse de la región del Indo y derrotar á Seleuco, uno de los diadocos que trataba de hacer efectivas las conquistas de Alejandro (303). Seleuco, llamado á Occidente para proseguir la guerra contra los demás pretendientes á la sucesión de Alejandro, pactó entonces con Chandragupta, estableciéndose alianzas matrimoniales entre ambas dinastías y manteniendo en lo sucesivo buena amistad, afianzada por la embajada de Megasthenes en la corte de Pataliputra. El prestigio de la dinastía se mantuvo con los sucesores de Chandragupta, Bindusara, Amitraghata, y, sobre todo, con Asoka (273-232), quien conquistó nuevos territorios, entre ellos gran parte del Dekhan, abrazó el budismo y lo convirtió en religión oficial del Estado, publicando los célebres edictos inscritos en pilares que colocó en los confines de su Imperio y despachando embajadas á las cortes de los grandes Imperios (Macedonia, Siria y Egipto) para que predicasen la nueva religión.

El Imperio Maurya termina en decadencia en 185, después de revoluciones que casi anularon la obra religiosa del rey Asoka, quien había hecho donación de enormes patrimonios á los monasterios búdicos en detrimento de los brahmanes, encarnizados enemigos del budismo. Las dinastías que sucedieron vieron no sólo la decadencia de la INDIA sino también su sujeción en parte (el Punjab) á los extranjeros.

El dominio extranjero de la India (griegos de Bactria, indopartos, Yue-chi). Poco antes del fin del reino de Asoka se había declarado independiente del Imperio seléucida de Siria la satrapía de Bactria mandada y colonizada por griegos. También los partos habían constituído un reino creciente en el N. del Irán. Acabado de constituir el reino de Bactria se presentó Antíoco III *el Grande* de Siria á reconquistarlo, pero acabó entendiéndose con su rey Eutidemo de Magnesia y siguiendo (206) Antíoco su expedición hacia la INDIA, en donde se le sometió en el Alto Kabul un príncipe indígena llamado Subhagasena, quien le entregó gran número de elefantes. Esta conquista fué seguida de la que emprendió Demetrio, hijo del rey de Bactria y yerno de Antíoco, llegando aquél á dominar no sólo el Alto Punjab, sino todo el valle del Indo y aun el Sind, ó región de la desembocadura (190). Desde entonces los griegos de Bactria dominan constantemente la India Occidental, conquistándola repetidas veces (Eucrátides, 175; Menandro, 155). Estas conquistas son las que realmente introducen la civilización griega en la INDIA, que se mezcla notablemente con la del país, llegando incluso á convertirse al budismo algunos de los nuevos dominadores (Menandro, considerado como *santo* del budismo). Pero las campañas de los griegos de Bactria en la INDIA les habían apartado del verdadero centro de su reino, que quedó expuesto á los ataques de los partos, cada vez más poderosos, que habían interceptado la comunicación de Bactria con Siria, aislándolo entre pueblos de otras razas, á la vez que por el N. llegaba un gran peligro que debía destruir el reino de Bactria. Las tribus que vivían en los confines del antiguo Imperio persa (ahora dominados por Bactria y por los partos) y que se extendían por el N. hasta muy lejos en el Turquestán, fueron expulsadas de sus territorios por un pueblo de raza mogola, el de los yue-chi, procedente del N. de la China, el cual á su vez había sido arrojado de su antigua patria por los hunos. Los yue-chi transmitieron la presión á los saces, los cuales emigraron hacia el S. pasando al Afganistán y llegando á invadir la INDIA, en donde dejaron pequeños principados en diversos puntos y estableciéndose sobre todo en la región del Sind. Con los saces emigraron grupos partos (indopartos) y bien pronto siguieron los mismos yue-chi. Tales movimientos de pueblos, verificados á fines del siglo II, introdujeron en la INDIA una época de anarquía, durante la cual convivían restos de los principados de los invasores (saces, indopartos) con otros griegos é indígenas, coincidiendo con la decadencia y anarquía que también experimentaba el reino del Ganges. A ello ponen fin los yue-chi, los cuales hacia el año 10 a. de J. C. formaron un Imperio unido al mando del rey Kadfises I, el cual no sólo dominó Bactria, sino que atravesando el Hindu Kush conquistó gran parte del Punjab.

El Imperio yue-chi, que ensancharon los sucesores de Kadfises I (Kadfises II y, sobre todo, Kanishka) que formaron la dinastía Kushan, pronto tuvo su centro de gravedad en la India Occidental, abarcando Afganistán, Bactria y Turquestán, viniendo á ser vecino del Imperio chino, después que las conquistas del general Pan-chao en tiempo de la dinastía Han se habían extendido por el Turquestán chino, donde se entablaron relaciones con los yue-chi, cuyo rey Kanishka se atrevió á pedir la mano de una princesa china, que le fué negada, lo cual provocó una guerra con Panchao, en la que salió vencido Kanishka (hacia el año 90 de J. C.), el cual quedó nominalmente vasallo de China. A pesar de todo, el reino de Kanishka (78-123), señala el apogeo de los yue-chi (llamados indoescitas por los griegos), pues la sumisión á China fué tan sólo nominal y en cambio favoreció las relaciones comerciales (de las que eran intermediarios los tocarios, indogermanos, del Turquestán chino) y aun las de orden cultural entre China y la INDIA, á la vez que con la conversión al budismo de Kanishka, el Concilio que convocó para fijar la doctrina ortodoxa y la predicación del budismo en regiones lejanas entre las que pronto se contó la misma China, la INDIA fué el centro de atracción de la mayor parte del Asia, menudeando desde entonces los peregrinos y las embajadas para buscar textos religiosos búdicos, llegadas de diferentes países, en particular de China. Las relaciones con el Occidente, con los partos y aun con los mismos romanos se cultivan asiduamente por los yue-chi, los cuales, por otra parte, se asimilaron los sedimentos de cultura griega que habían dejado los conquistadores bactrios en la INDIA, produciéndose una verdadera civilización y un arte grecobúdico de los que fueron los propulsores los yue-chi.

El final del Imperio yue-chi y el renacimiento de la India (los guptas). Después de Kanishka el Imperio yue-chi decae para extinguirse hacia 226 al propio tiempo que el Imperio parto era sucedido por el de los persas sasánidas. La decadencia de los yue-chi coincidió con un renacimiento nacional de la INDIA gangética, que vió aparecer figuras de importantes conquistadores (la dinastía gupta) Chandragupta I (320-330), Samudragupta, Chandragupta II (375-413), el conquistador de la India Occidental que había sido de los yue-chi, aquel cuya corte y administración describe el peregrino chino Fa-hien y que es conocido en las leyendas con el nombre de Vikramoditya; Kumaragupta I (413-455), Skrandagupta (455-480), etc. El Imperio gupta terminó con las invasiones de los hunos, blancos ó heftalitas, repercusión de los grandes movimientos de pueblos de las fronteras chinas (hunos), que volvieron á sumir la INDIA en la anarquía. Su dominio, empero, no subsistió largo tiempo. En 528, Mihiragula, el monarca más poderoso y cruel de los hunos blancos, fué derrotado por los príncipes tributarios, mientras sus hermanos del Oxo sufrían la misma suerte á manos de los turcos. No obstante, muchos hunos se adaptaron al país y son probablemente los antepasados de algunos de los más famosos clanes rajputas.

El último monarca indígena, anterior á la conquista musulmana, que estableció un poder superior en el N., fué Harsha, de cuyo reinado (606-648) se encuentran también muchos datos fehacientes en la relación de viajes del chino Hsüan Tsang y en un libro compuesto por el brahmán Bana y titulado *Harsha Charita (Hechos de Harsha);* Harsha en cinco años conquistó las regiones del NO. y probablemente parte de Bengala; reinó cerca de treinta y cinco años, administrando bien sus Estados y obteniendo éxito en todas sus campañas, excepto en el Dekhan, donde (620) fué rechazado por el rey chalukiya Pulikesín II. Su Imperio llegó á abarcar toda la cuenca del Ganges, desde el Himalaya al Narbadda, incluso Nepal, Malwa, Gujarat y Kathiawar, y el Assam como tributario; pero á su muerte este Imperio se disolvió. En el Dekhan, á mediados del siglo VI, había surgido la dinastía chalukiya que, después de un período de gran esplendor, fué substituída por los rashtrakutas, cuyo rey, Krishna I (760), construyó el templo de Kailas en Ellora. En 973 los rashtrakutas fueron derribados por una rama de la dinastía chalukiya, llamada de Kalyani, que duró unos dos siglos y cuarto, y uno de cuyos monarcas, Vikramanka, héroe del poema histórico de Bilhana, reinó cincuenta años. A su muerte declinó el poder chalukiya. Durante los siglos XII y XIII la familia Hoysola logró predominar en el Mysore, pero en 1310 fué derribada del poder por Malik. Los reyes Yadova de Deogirí, descendientes de nobles feudatarios del reino chalukiya, fueron también vencidos por Malek Kafur, y el último de ellos, Ramachandra, fué el postrer soberano hindú independiente del Dekhan.

Según antiguas tradiciones, los reinos de la India Meridional eran tres: Pandya, Chola y Chera; el primero, en el extremo S. de la península; Chola, hacia el N. hasta Nellore, y Chera, al O., incluso Malabar, correspondiendo probablemente al Kerala de Asoka. La historia auténtica del Sur no comienza, empero, hasta los siglos IX y X de nuestra era, aunque se sabe la existencia en tiempo de Asoka, de aquellos reinos, donde se hablaban lenguas dravidas. Los pallavas ó palhavas eran una tribu extranjera, que se cree procedente del N., cuya capital fué Kanchi (Conjeeveram), y cuyo poder fué, al fin, destruído por el monarca chola Rajaraja *el Grande.* A fines del siglo XVII aun existían nobles palhavas y el rajá de Pudukottai pretende descender de sus antiguos reyes.

Los mahometanos. El Gran Mogol. En el siglo VII aparecen ya en la INDIA los mahometanos, cuya primera invasión ocurrió en 664 sin resultado permanente. En 711 cayó el Sind en poder de un general enviado por el califa omeya de Damasco, Walid I, precisamente en el mismo año de la derrota de los godos; pero el valor de los rajputas y la abnegación de los brahmanes parece que ofrecieron en la INDIA una resistencia nacional más fuerte que en España. En 750 los hindúes se sublevaron y arrojaron á los invasores. La siguiente invasión mahometana fué llevada á cabo por Mahmud de Gazni (977), quien extendió sus dominios desde Persia al Ganges, y de quien se dice que llevó diez y siete veces sus ejércitos por las llanuras de la INDIA. A pesar de la heroica resistencia india, deshecha en la decisiva batalla del valle de Peshawar, el Punjab quedó convertido desde entonces en una región mahometana, con excepción del breve período de la supremacía de los sijs. La más famosa de las correrías de Mahmud fué la del Gujarat, donde, después de una batalla de dos días, derribó la imagen del templo de Somnath. Mahmud fué también un decidido protector de la literatura, pero su dinastía, compuesta de 14 monarcas, duró sólo hasta 1155, cuando Bahram, el último de los turcos gaznevidas, fué derrotado por Ala-ud-din, de Ghor (V. GAZNEVIDAS). Jusru, hijo de Bahram, huyó á Lahore, donde estableció su primera dinastía mahometana dentro de la INDIA, que pronto terminó á manos de Mahomed Ghori en 1186. Después de conquistar casi toda la INDIA, entonces dividida entre los dos reyes rajputas de Kanauj y Delhi, Mahomed murió asesinado en 1206, y á su muerte, su antiguo esclavo y más tarde general y virrey, Kutb-uddin, se proclamó sultán de Delhi, y fundó una dinastía que duró hasta 1288. En esta fecha fué suplantada por Feroz ó Firuz II, asesinado (1294) por su sobrino Ala-ud-din Jilji, tercero de los grandes conquistadores mahometanos de la INDIA, que conquistó la Rajputana, el Gujarat y hasta el Dekhan, y cuyo nombre va unido á toda suerte de sacrilegios y saqueos de los templos hindúes. Murió en 1306 y su dinastía, que sólo cuenta con tres monarcas, fué substituída por la de los tughlak, de origen turco, á su vez barrida por la invasión de Timur Lenk (Tamerlán) en 1398, que no dejó en la INDIA más huellas que las atrocidades relatadas por el mismo Timur en su *Malfuzat-i-Timuri.* La dinastía tughlak volvió á Delhi, su capital, y después de ella reinaron las de los sayyids y la inaugurada por el afgán Baglol. En 1526, Baber, quinto descendiente de Timur, invadió la INDIA, á instigación del gobernador del Punjab, obtuvo la victoria de Panipat sobre Ibrahim, último rey de la dinastía afgana ó de Lodi y fundó el Imperio del Gran Mogol, así llamado por corrupción del nombre *mongol,* y que, por lo menos de nombre, subsistió hasta 1857.

En la India Meridional comienza la historia auténtica con el Imperio hindú de Vijayanagar, que ejerció la soberanía en toda ella durante los siglos XIV á XVI y que representa la última resistencia del espíritu y de la fe nacional contra el islamismo conquistador. Entre tanto, en el Dekhan, el Imperio mahometano establecido en 1347, se derrumbó á fines de este siglo para dar lugar á cinco reinos independientes, que en 1565 se unieron contra el rajá hindú de Vijayanagar, derrotado y muerto en la decisiva batalla de Talikota. Los nacks ó príncipes feudatarios de Vijayanagar conservaron, empero, su independencia y de ellos descienden los palegars del S. y el rajá de Mysore. En cuanto á los sultanes del Dekhan se mantuvieron independientes hasta la conquista del emperador mogol Aurengzeb en la segunda mitad del siglo XVII.

Akbar, nieto de Baber, reinó de 1556 á 1605 y poco á poco fué conquistando casi toda la INDIA, menos el Dekhan. Su nombre, empero, se hizo célebre por su administración y su reputación no se ha extinguido aún en la INDIA. Fijó el impuesto que habían de pagar los agricultores en un tercio del producto neto, dejándoles en libertad de satisfacerlo en dinero ó en especie. Comparando lo que sacaba Akbar de la tierra con lo que se saca actualmente, se calcula que esta última suma no representa más que la mitad de la primera. También es de su tiempo la distinción entre las tierras *jalsa* (imperiales) y *jagir* (otorgadas en premio) y la creación de una organización feudal, en que entraban también los rajputas. Fué asimismo tolerante, tanto con las razas como en lo religioso, si bien llegó á inventar una religión del Estado, mezcla de varias, por la cual él mismo adoraba el sol cada mañana y era á su vez adorado por la multitud.

Su hijo Jahangir subió al trono en 1605 y su nieto Shah Jehan en 1658. Este último construyó el maravilloso Taj Mahal de Agra y fué puesto en prisión por su propio hijo Aurengzeb que usurpó el trono y llevó el Imperio del Gran Mogol al apogeo de su grandeza. La muerte de Aurengzeb en 1707 produjo la rápida decadencia del Estado. Los gobernadores ó virreyes mahometanos y los rajás hindúes que poseían sus territorios en feudo, hiciéronse sucesivamente independientes. Especialmente el de Sivaji (m. en 1682) fundó el reino de los máhratas y fué un peligroso enemigo para el Gran Mogol. En 1739 el sha de Persia, Nadir, declaró la guerra al Indostán, hizo correr la sangre á torrentes en Dehli y llevó consigo un fabuloso botín, entre el cual se contaba el famoso trono del pavo real. Un ataque de los afganes al mando de Ahmed Shá Abdalli (1760) libertó el N. de la INDIA del dominio de los máhratas (que lo habían conquistado en 1758), ganando la batalla de Panipat (6 de Enero de 1761).

Intervención europea. Hacía siglos que Europa, en una ú otra forma, tenía noticia de la INDIA. Prescindiendo de la intervención guerrera ó comercial de fenicios, egipcios, persas y griegos, sabido es que Eratóstenes (m. en 193 a. de J. C.) conoció ya la punta S. de la península de la INDIA, como también la Taprobana (Ceylán), aunque ponía el Ganges, como río limítrofe oriental de la INDIA, cerca de Thinai (China). En tiempo del emperador Claudio (m. en 54 d. de J. C.) el rey Rochias de Ceylán envió sus legados á Roma. El geógrafo Tolomeo (siglo II d. de J. C.) que ya distinguía entre India Anterior é India Posterior, menciona el Quersoneso de Oro (la península de Malaca), como también Java y otras islas de la INDIA. Desde la época de los seléucidas y durante toda la Edad Media, cada vez con mayor frecuencia, llegaron á Europa productos naturales y artificiales de la INDIA, por las caravanas que atravesaban los desiertos del interior del Asia hacia las regiones costeras del mar Caspio y del Negro; en parte por medio de los árabes que ya en los primeros siglos navegaron por los mares de la INDIA hacia Egipto y desde allí por medio de los genoveses y mucho más por los venecianos, hacia el O. de Europa. El interés por la INDIA se despertó extraordinariamente con las narraciones de viajes de Marco Polo, Odorico de Pordenone y Nicolás de Conti, el último de los cuales, en el siglo XV exploró detenidamente el interior de la India Anterior, habiendo llamado especialmente la atención las tierras de oro descritas por Polo, como Kathai (China) y Zipangu (Japón), las que se consideraban pertenecientes á la India Posterior. La opinión común de que se llegaba más cómodamente á la INDIA navegando hacia el O., parecía tanto más verisímil cuanto que la costa oriental del país de los seres (China) la colocaba Tolomeo hacia los 51°, y Marinus Tyrius hacia los 96° muy hacia el E., mientras que en el mapa de Toscanelli, del que se sirvió Colón en su primer viaje, la distancia entre las islas Canarias y la costa del Asia Oriental se colocaba casi en los 90°. Según esto, Colón, al desembarcar en 1492 en la isla Guanahaní, creyó haber llegado á una isla índica no lejana de la desembocadura del Ganges, y hasta que Vasco de Gama no hubo descubierto en 1498 la ruta hacia la antigua India y Balboa en 1515 vió el océano Pacífico, no se reconoció que las tierras recién descubiertas al O. de Europa estaban separadas por un mar de la tierra de los antiguos indios. El ya mencionado navegante portugués Vasco de Gama, después de su viaje por mar alrededor de Africa, en 1498 desembarcó en Calicut, en la costa malabar, siendo allí recibido con grandes honores por los príncipes indígenas. Los portugueses arrebataron á los árabes el lucrativo comercio que éstos ejercían con la INDIA y consolidaron su dominación gobernando los virreyes Almeida y Albuquerque, y en 1509 se apoderaron de Goa. Al caer Portugal en poder de España (1580), los holandeses, que ejercían ya algún comercio en la INDIA, procuraron consolidar su situación, y en 1594 fundaron la Compañía comercial de la India Oriental Holandesa, á la cual siguieron en 1600 una inglesa, en 1616 una dinamarquesa y en 1664 una francesa. La Compañía comercial holandesa (que tenía puesta su mira en las islas) y la dinamarquesa, no llegaron á tener verdadera importancia en el continente, y las posesiones de la primera fueron vendidas á mediados del siglo XVIII, á Inglaterra, lo mismo que las de la segunda (Trankebar, Frederiksnagar y Serampur) en 1845. En 1602 aparecieron los ingleses en escena y la Compañía inglesa de la India adoptó en 1612 una sólida organización y en 1624 recibió poder para administrar justicia, siendo desde entonces reconocida como Compañía mercantil, al par que como gobierno político. La primera factoría se fundó en 1612 con anuencia del Gran Mogol, en Surate, siguiendo luego, en la costa oriental, en 1620, Masulipatam y Armaghon. En 1639 se construyó en Madrás el fuerte San Jorge, y en 1640 llegaron los primeros barcos ingleses á la desembocadura del Hugli en Bengala. Con la condescendencia y el apoyo que prestaban á unos contra otros de los caciques indígenas, lograron los ingleses concertar muy ventajosos tratados. Importante fué, sobre todo, la adquisición de la isla de Bombay, que, ocupada en 1532 por los portugueses, pasó en 1661 como dote de la esposa de Carlos II, la infanta Catalina de Portugal, á la corona inglesa y de ésta, en 1668, á la Compañía comercial. También fué importante la construcción del Fort William en el Hugli (Calcuta) en 1688.

La Compañía francesa de la India Oriental, fundada por Colbert, habría asimismo llegado rápidamente á un gran florecimiento; en 1674 adquirió por compra Pondichéry y Chandernagor en Bengala y también poseyó temporalmente (1746-48) Madrás. A la sazón, casi toda la India del Sur estaba sometida al *nizam* de Hyderabad, cuyo vasallo era el nabab de Karnatik (Arkot). Los franceses favorecieron á Chanda Sahib, sucesor de la dinastía que había quitado al *nizam* la dignidad de nabab de Karnatik, mientras que los ingleses favorecían al enemigo de éste, el príncipe Chanjor, vasallo de los máhratas. En la lucha entablada por esta causa inmediata, pero en que realmente se debatía el dominio de la INDIA, los franceses ganaron victoria tras victoria, hasta que Clive obtuvo el mando del ejército inglés y con su defensa de Arkot (1751) dió un nuevo sesgo á la guerra y destruyó la leyenda de la invencibilidad francesa. Además, libró á Trichinopoli del sitio que le tenían puesto los franceses é hizo numerosos prisioneros (Junio de 1752). Clive dirigióse luego á Bengala, donde el nabab Sirajrud-Daula había tomado á Calcuta y en un local de solos 20 pies cuadrados, llamado *el hoyo negro,* había encerrado á 146 prisioneros ingleses, de los que sólo 23 resistieron á la asfixia hasta el día siguiente. Con 3,000 hombres (entre ellos 900 ingleses) el mismo Clive recobró Calcuta, derrotó (23 de Junio de 1757) en Plassey al ejército enemigo, que era de 60,000 hombres, recogió un inmenso botín y quedó dueño de Bengala y el Bihar. Desde este año cuentan los ingleses la fundación de su imperio en la INDIA. Al general francés Lally Tollendal que después de tomada la fortaleza inglesa de David

(Abril de 1758) había puesto sitio á Madrás, le obligó á retirarse y tomó varias plazas á los franceses. Por el Tratado de paz de París (10 de Febrero de 1763) recobraron éstos Pondichéry y Chandernagor, que aun conservan; pero en 1770 disolvióse la Compañía francesa de la India Oriental y entonces Inglaterra ya no tuvo competidor ninguno europeo con quien luchar. El emperador mogol Shá Alam, aliado con el nabab de Oudh, fué derrotado en Baxar por Clive (23 de Octubre de 1764), y solicitó la protección de los ingleses, facultándoles para imponer tributos y administrar civilmente Bengala, Bihar y Orissa, á cambio de recibir 300,000 libras como tributo de Bengala y otras 600,000 para su nabab, pagos que pronto suspendió Clive y que no fueron reconocidos por la Compañía, la cual dejó también de cumplir otras condiciones pactadas. Clive suprimió toda opresión y corrupción. En 1773 el Parlamento aprobó la *Regulating Act* que nombraba un Consejo de cuatro en Calcuta, en vez del más numeroso que hasta entonces había regido los negocios de la Compañía. El nuevo cuerpo había de secundar al gobernador general instituído el mismo año. Warren Hastings fué el primer gobernador nombrado, el cual hubo de actuar con la decidida hostilidad del Consejo y que, por su parte, si bien se valió de medios poco escrupulosos para enriquecer á la Compañía, venció con su talento y energía los peligros que amenazaban el poder inglés en la INDIA.

En la India del Sur los ingleses obraron en un principio cautelosamente. Al aliarse contra ellos el *nizam* del Dekhan con Hyder Alí de Mysore, hubieron de aceptar (3 de Abril de 1769) un pacto vergonzoso. La victoria del general sir E. Coote (2 de Junio de 1782) y la muerte de Hyder Alí ó Haider Alí (10 de Diciembre) les dieron también allí la supremacía.

El *bill* de la INDIA presentado por Pitt el 18 de Mayo de 1784 nombró en Inglaterra un Consejo de inspección *(Board of control)*, cuyo presidente era un ministro responsable; se prorrogaron, empero (1793), los privilegios de la Compañía por veinte años y el gobernador continuó siendo Warren Hastings, hasta que fué substituído en 1785 por lord Cornwallis (1786-1793), quien luchó con gran fortuna contra Tippu Sahib, hijo de Hyder Alí de Mysore, que había declarado la guerra á los ingleses; le derrotó en 1791 en Bangalore y le encerró en Seringapatam, de modo que Tippu, en 1792 hubo de abandonar Malabar y Coorg. Durante el gobierno de lord Wellesley (1798-1805) reanudó Tippu la guerra, pero sucumbió el 4 de Mayo en el asalto á la capital Seringapatam; por lo cual la mayor parte del Mysore quedó sometida al inmediato dominio de Inglaterra y el interior continuó en poder de los sucesores de Tippu, hasta que en 1832, á causa del mal gobierno, cayó también bajo la hegemonía inglesa. Wellesley, después de haber afianzado con el tratado de Bassein (31 de Diciembre de 1802) su influencia en Poona, venció á los máhratas mandados por Sindhia en la batalla de Assaye (23 de Septiembre de 1803), mientras las victorias de lord Loke en la India del Norte extendían considerablemente los dominios de la Compañía. Otro caudillo máhrata menos poderoso, el Holkar de Indore, consolidó su independencia y Sindhia recuperó su capital de Gwalior al ser destituído Wellesley, pero el marqués de Hastings, sucesor de Wellesley (1813-23), obligó á Holkar, en virtud de la victoria obtenida sobre él en Mehidpur (1817) á ponerse bajo el protectorado de Inglaterra. Los píndaros fueron sometidos, y Poona incorporada á Bombay. El Nepal, en virtud del tratado de Sigauli (4 de Marzo de 1816), hubo de abandonar Kumaun y, por lo mismo, quedó separado de Cachemira. Lord Auckland (1836-42) empezó la guerra con el Afganistán. Lord Ellenborough (1842-44) adquirió el Sind, país sit. á oril. del Indo Inferior. En 1845 atacaron los sijs el territorio inglés, y aunque sometidos en 1846 en virtud del Tratado de paz de Lahore, en 1848 se levantaron de nuevo contra Inglaterra; tras de la derrota sufrida en el Gujarat (21 de Febrero de 1849), su territorio fué incorporado á la India Inglesa. El Pegú (península indochina) fué adquirido por Inglaterra después de una guerra con Birmania. El Oudh fué incorporado en 1856.

La dominación inglesa. La administración del marqués de Dalhousie (1848-56) es notable por el comienzo de grandes obras públicas, la introducción de una tarifa postal reducida, ferrocarriles, telégrafos, mejoras en el gobierno y general progreso social. En su tiempo, además del Pegú, quedaron anexionados el Punjab, el Nagpur y el Oudh y otros territorios menores, como el de Satara. La organización del Punjab en una provincia modelo que pronto había de distinguirse por su prosperidad y su fidelidad á Inglaterra, fué una de las obras más meritorias de Dalhousie. Cuando lord Canning (1856-62) tomó las riendas del gobierno, todo era paz y prosperidad. No obstante, en los primeros días de Enero de 1857 comenzaron á oirse los primeros rumores de la gran insurrección que se avecinaba. Empezaron por circular ciertas misteriosas tortas de harina por la región del Alto Ganges, que servían para concertar la rebelión. En Delhi aparecieron inscripciones revolucionarias y se observaron otros signos de agitación. Las principales causas del descontento fueron la política de anexiones y la introducción del progreso europeo, contrario á las tradiciones, tanto hindúes como mahometanas. Además, hubo por parte de algunos oficiales y funcionarios ingleses ciertas faltas de respeto hacia los sentimientos religiosos del país. Por ejemplo, púsose en manos de los cipayos, sin explicación ni precaución, el fusil Enfield, con sus cartuchos engrasados con sebo y con manteca de cerdo, siendo así que para los hindúes la vaca (de que se sacaba el sebo) es animal sagrado y los mahometanos no pueden comer cerdo. El primer episodio fué la sublevación en Meerut (Mirat), cerca de Delhi (10 de Mayo de 1857); los revoltosos se dirigieron á Delhi, donde se les juntaron tres regimientos de indígenas. Los europeos, que no se habían puesto en cobro, fueron asesinados, y el Gran Mogol, Mahomed Bahadur Shah, cuyo poderío hasta entonces no había sido más que una apariencia, se puso al frente del movimiento. La revolución se propagó rápidamente á todo el Indostán. Nana Sahib de Bithur, cuyos derechos como príncipe máhrata no habían reconocido los ingleses, fué el alma de la rebelión. El Punjab, por el contrario, envió soldados contra los insurrectos, y en las presidencias de Madrás y Bombay las tropas se adhirieron sólo aisladamente á la sublevación. A fines de Junio, el general Wheeler tuvo que rendirse á Nana Sahib en Cawnpore, y á pesar de la promesa de salvoconducto á Allahabad, todos sus hombres fueron asesinados; el 15 de Julio fueron degollados las mujeres y los niños, por orden del mismo Nana Sahib, que sabía que se acercaba el heroico general Haweloch (véase CAWNPORE). Este entró en Cawnpore y pocos días después libertó Lucknow, que había sido defendido valerosamente por sir Henry Lawrence y muerto éste, por Inglis. En Septiembre se recobró Delhi, y en Junio de 1858 ya no existía ciudad ni fortaleza importante en manos de los sublevados. El Oudh quedó reducido á principios de 1859; el hábil jefe indio Tantia Topi, máhrata de casta brahmánica, fué preso y ahorcado y el último emperador mogol fué deportado y murió en el Pegú, poco después.

Para la administración de la INDIA, el levantamiento de los cipayos, que así se llamó esta insurrección, fué un momento crítico. En virtud de la Ley del 2 de Agosto de 1858, la INDIA fué cedida á la corona de Inglaterra, y el gobernador general tomó el título de virrey, continuando en este cargo lord Canning. Entre los mahometanos duró algún tiempo la fermentación, habiendo sido necesario sofocar en 1863 una conspiración en Patna; las sectas fanáticas de los wahabitas del Punjab y los moplas *(mapilla)* del Malabar fueron sometidos á un fuerte régimen de represión.

India. — Monumento de *Toda la India á la Reina Victoria* en Calcuta, obra de Guillermo Emerson, inaugurado en 1921

En 1863 fué necesario hacer la guerra á los bhutan, que terminó de un modo poco satisfactorio para Inglaterra. Desde entonces los virreyes se dedicaron principalmente á la administración interior, á la regulación de los impuestos y á tomar las medidas necesarias para evitar las plagas de hambre que tan á menudo caían sobre la INDIA, una de las cuales, desarrollada en Orissa, causó la muerte de 1.500,000 personas. En virtud del Acta parlamentaria del 29 de Abril de 1876 tomó la reina Victoria el título de «emperatriz de la India» *(Empress of India)* y el virrey lord Lytton, el 1.° de Enero de 1877, proclamó en Delhi, con gran solemnidad la institución del Imperio de la INDIA. En el interior el Gobierno indio, lo más independiente posible, puso en orden la Hacienda, introdujo las tarifas aduaneras y organizó los servicios de justicia, mientras en lo exterior se realizaban las campañas contra el Afganistán y Birmania, que en 1886 fué incorporada á la INDIA. Tanto en 1877, cuando los rusos amenazaron Constantinopla, como en 1882 en Egipto, y en 1900, durante la guerra contra los boers, pudo Inglaterra emplear tropas indias y cargar los gastos al presupuesto de aquellas colonias.

Durante el virreinato del conde de Elgin se hizo la demarcación de la frontera con el Afganistán (1893), donde los afridis en 1897 causaron serias preocupaciones. El hambre se ha hecho casi endémica, hasta el punto de que ha causado en pocos años la muerte de muchos millones de personas. La peste también ocasiona numerosas víctimas (14,000 en 1903). En 1898 empezó lord Curzon su virreinato dedicado preferentemente á combatir aquellas plagas. En 1901 se organizó la provincia de la Frontera del Noroeste. En 1903 se realizó una expedición al Tibet, cuyo resultado fué la celebración de un tratado abriendo este país al comercio inglés. En 1905 se suscitó entre él y lord Kitchener, entonces comandante en jefe del Ejército, una controversia por intentar el último disminuir la influencia de la autoridad civil en los asuntos militares y lord Curzon, no viéndose suficientemente apoyado por el Gobierno de la metrópoli, dimitió su cargo.

La cuestión nacionalista. Su sucesor, lord Minto, se encontró frente á frente del gran problema nacionalista indio que, por entonces, comenzó á tomar caracteres alarmantes. Sus orígenes inmediatos ó, por mejor decir, sus manifestaciones primeras fueron las del Congreso Nacional de 1886, que empezó á celebrarse anualmente para dar voz «á nuestras aspiraciones y formular nuestras necesidades» (Gokhale en 1905). En 1904 la protesta contra la partición de Bengala fué acompañada del *boycott* contra las mercancías importadas y en favor de las manufacturas indias. Este movimiento originó muchos escritos sediciosos, una viva propaganda contra Inglaterra y actos violentos como el uso de bombas. El Gobierno hubo de dictar varias leyes especiales: de explosivos, de reuniones sediciosas, etc.; pero al mismo tiempo no dudó en extender las instituciones representativas. En 1907 un hindú y un mahometano fueron nombrados para formar parte del Consejo del secretario de Estado y en 1909 fué designado un hindú para el Consejo del virrey. Se reconstituyeron los Consejos legislativos y se les dieron amplias facultades de discusión. La situación fué pasando por distintas vicisitudes hasta 1914, cuando un motín que estalló en Bugde-Bugde, entre algunos sijs, rechazados en el Canadá, reveló la influencia de la conspiración del *Ghadir* y los manejos alemanes. Este complot ejerció, empero, escasa influencia en la actitud general de la INDIA durante la guerra de 1914-1918. Las fuerzas expedicionarias indias, incluso las guarniciones inglesas y las tropas indígenas, cumplieron sobradamente su deber en el crítico invierno de 1914-15.

A las tropas indias se debió también la brillante victoria de Armaggedon en Palestina. Entonces se admitió por primera vez á indios en los consejos más íntimos del Imperio y en las conferencias de guerra celebradas en Londres. No obstante, el territorio indio no llegó á ser prácticamente *teatro de la guerra*, excepto cuando el célebre *Emden* bombardeó Calcuta, si bien la navegación en las costas de Bombay se vió seriamente dificultada por las minas enemigas.

En 1917 Montagu, que sucedió á Chamberlain en Inglaterra como secretario de Estado, visitó la INDIA con el intento de determinar las medidas necesarias para establecer algunos gobiernos responsables en las distintas provincias. Poco después del informe, que Montagu diera en unión de lord Chelmsford, el Comité de investigación de crímenes sediciosos en la INDIA propuso la concesión de poderes especiales al Gobierno indio, y la aprobación de este proyecto promovió una agitación violenta en todo el país (1919). En Calcuta, Delhi y Amritsar estallaron motines y en Bombay se formó la Liga de resistencia pasiva *(Satyagraha)* bajo la dirección del famoso antiinglés Mahatma Ghandi, que había sido el feliz campeón de los obreros indios en el Africa del Sur. En 1919, y á consecuencia del informe Montagu-Chelmsford, se varió la Constitución india del modo que se ha visto en el epígrafe GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de este artículo; pero el nuevo Gobierno fué recibido con la más decidida oposición por los nacionalistas de Ghandi. En el Congreso Nacional Indio del 8 de Septiembre de 1920 el programa de resistencia de Ghandi incluía la retirada gradual de los niños indios de las escuelas inglesas; el *boycott* gradual de los tribunales ingleses y el establecimiento de tribunales privados de arbitraje para el arreglo de cuestiones industriales; la negativa á servir al Gobierno y á entrar en el Ejército ó en cualquiera de los Consejos reformados y, en fin, el *boycott* de los artículos ingleses. No obstante, el 8 de Febrero de 1921 el duque de Connaught abrió el Parlamento ó Asamblea consultiva, en Delhi, y en Agosto quedó completamente organizado el nuevo Gobierno. La visita del príncipe de Gales á la INDIA en 1922 dió ocasión á nuevos disturbios en Bombay, que llamaron la atención del mundo entero sobre el estado del país y el extendido odio á la dominación británica. Ghandi fué arrestado el 18 de Marzo de 1922 y sentenciado á seis años de prisión. La guerra con el Afganistán terminó con el Tratado de paz del 8 de Agosto de 1920; había comenzado en 1919 con la declaración de Amanullah del Afganistán de que iba á «libertar á la India de los horrores de la revolución y de la tiranía inglesa». A despecho del Tratado, las tribus fronterizas de los waziras y mahsuds renovaron sus ataques en Octubre de 1920. En Febrero de 1923 el Gobierno declaró la intención de seguir una política de protección á la industria, lo que, como oficialmente se dijo, marcaba una época en la historia fiscal de la INDIA, cuyos recursos dependían hasta entonces de un modo muy principal de los derechos aduaneros y de consumo. En la reducción del presupuesto se tendió también á una reducción efectiva del Ejército, á fin de equilibrar los gastos y los ingresos. En las elecciones que se celebraron para la nueva Asamblea, los candidatos *swarajistas*, esto es, del partido que tiende al establecimiento de un gobierno plenamente responsable, obtuvo 50 mandatos en un total de 145, y en las provincias su victoria fué todavía mayor. En la frontera hubo varios asesinatos de oficiales ingleses y aun de sus esposas. Las características políticas de 1924 fué la creciente actividad revolucionaria, la actitud de obstrucción constitucional de los *swarajistas* en la legislatura y los medios puestos por el Gobierno para contrarrestar las tentativas hechas con objeto de imposibilitar la marcha administrativa del país. Con todo, en Febrero se puso en libertad á Ghandi por motivos de salud, y durante el año se ensanchó la distancia que separaba á sus partidarios de los extremistas. Savarka, complicado en la conspiración de Nasik, que produjo el asesinato de Jackson en 1909, fué puesto en libertad condicional. El éxito antes mencionado de los swarajistas en las elecciones fué seguido de un aumento en toda la INDIA del deseo de revisar inmediatamente la Constitución, completar la autonomía provincial y hacer compulsar los gastos por la Asamblea. En las sesiones legislativas de Delhi los 45 swarajistas se aliaron con algunos liberales é independientes y quedaron, en la práctica, frente á frente sólo dos partidos, el del Gobierno y el no oficial, ante cuya oposición el gobernador hubo de hacer uso de sus facultades extraordinarias á fin de que no se suspendiera la marcha administrativa del país y de que se equilibrara el presupuesto. Por otra parte, durante el mismo año (1924) hubo en Bengala actividad terrorista y se tramaron conspiraciones con fines violentos, uno de cuyos incidentes fué el asesinato del comerciante Day por un miembro del *Bhadralog*, impulsado por motivos políticorrevolucionarios. La cuestiones relativas al trabajo dieron también lugar á serios desórdenes, como la huelga que estalló en Bombay, en la que tomaron parte al principio 30,000 obreros que luego llegaron hasta 150,000.

Derecho

La legislación vigente en la INDIA procede de cinco fuentes distintas, pudiendo, por tanto, dividirse en cinco grupos ó secciones: *A*) Leyes inglesas promulgadas exclusivamente para la INDIA. *B*) Leyes inglesas vigentes en la INDIA; *C*) Leyes dimanantes de las corporaciones oficiales de la INDIA. *D*) Leyes hindúes, y *E*) Leyes mahometanas. Los tres primeros grupos se conocen con la denominación de leyes angloindias.

A) *Leyes inglesas promulgadas exclusivamente para la India.* Su número es muy crecido; contienen disposiciones de carácter constitucional y orgánico. Entre las más importantes figuran las de la Compañía colonizadora de las Indias Orientales, en que se reguló la transferencia de las atribuciones y facultades de dicha Compañía á la Corona británica, y las que fijan las atribuciones de la Secretaría de Estado, del Consejo de las Indias, Consejo del Gobierno general y otros organismos de las Indias. Además, vienen incluídas en este grupo las cartas ó autorizaciones privilegiadas concedidas por el soberano á las Cortes de Justicia de Bengala, Madrás, Bombay y á las provincias del Noroeste.

B) *Leyes inglesas aplicables á la India.* Estas leyes se introdujeron en la INDIA, previendo la creación posterior de tribunales británicos, y con el fin de regular las relaciones jurídicas entre europeos. Acerca de cuáles son las *Actas* ó disposiciones aplicables, han surgido dudas, resolviéndose la cuestión en el sentido de que las referidas disposiciones son las anteriores á 1726, aun circunscritas á los territorios de Calcuta, Madrás y Bombay. La necesidad de la aplicación de las leyes inglesas surgió, en rigor, cuando se suscitaron los primeros litigios entre europeos en la INDIA, ó entre indígenas y europeos, en cuyos casos fué recomendada mediante circular, á los funcionarios ingleses, además de las normas de equidad, la aplicación del Derecho de la metrópoli. Las leyes inglesas han ido extendiéndose gradualmente por la INDIA, notándose su influencia en la separación de la nuda propiedad del usufructo, en la comunidad familiar, en la facultad de testar, en los fideicomisos y en los procedimientos civil y criminal.

C) *Leyes dimanantes de las corporaciones oficiales de la India.* La adquisición sucesiva de los territorios de la INDIA por la Gran Bretaña motivó también un estado de Derecho diverso en dichos territorios, pues mientras las provincias más antiguas se hallaban en un estado legal ordinario ó normal, las de nueva adquisición quedaban bajo un régimen especial que paulatinamente fueron normalizando las autoridades citadas investidas con el poder legislativo. Varias tentativas de codificación se han sucedido con el objeto de recopilar científicamente las leyes inglesas en la INDIA, disponiéndose al efecto en 1836 el nombramiento de una Comisión con el fin de examinar el conjunto de las leyes indias, é introducir las modificaciones. De la misma formaba parte lord Macaulay, y aunque no pudo llevarse á cabo la obra perseguida, surgió de dicha Comisión un proyecto de Código penal en 1860, que fué aprobado veintidós años después con notables alteraciones. Este cuerpo legal constituye el esfuerzo más importante realizado en la legislación india, y aunque inspirado en el inglés, tiene sobre el mismo las ventajas de definir con absoluta precisión cada uno de los delitos á los cuales señala penalidad, cosa que no ocurre en el Código inglés. Además, la idea de delincuencia se halla inspirada en una concepción más moderna que en el Código británico, exigiendo para la condena de la persona á quien se atribuye la comisión de un hecho punible, pruebas evidentes de culpabilidad, y, sobre todo, de intencionalidad. Las circunstancias que rodean los hechos punibles han fijado profundamente la atención del legislador. En 1853 y en 1861 se nombraron Comisiones para recopilar las leyes de la INDIA, tomando como base las inglesas. El único resultado práctico de las mismas fué el Acta núm. X, de 1865, sobre sucesiones y la cual nada disponía respecto á los hindúes y mahometanos, omisión que fué subsanada por el Acta XXI de 1870. Entre las leyes más importantes promulgadas por las autoridades inglesas en la INDIA figuran el Acta núm. I de 1872 referente á la prueba testifical, la XI del mismo año regulando los contratos; la IV de 1882 relativa á los medios de transmitir la propiedad, y otra del mismo año referente á fideicomisos.

D) *Leyes hindúes.* a) *Origen.* Las leyes hindúes son teóricamente de origen divino, y en este sentido no pueden ser derogadas por la autoridad de los hombres. Los hindúes creen que sus leyes están contenidas en los *shasters,* libros antiquísimos de inspiración divina. Mas los preceptos contenidos en éstos, á la par que no se ajustan á las exigencias de los pueblos modernos ni siquiera de la vida actual en los países relativamente atrasados, contienen numerosas disposiciones prohibitivas que á ningún indio se le ocurriría acatar. Consiguientemente, la legislación tenía que transformarse y el Reino Unido prefirió que esta transformación se operase de hecho, sin alterar para nada las leyes indígenas que han sido respetadas de derecho. En su virtud, para introducir modificaciones en la ley sagrada, se ha recurrido á la costumbre, que ha hecho objeto á aquélla de una verdadera suplantación, autorizada por la interpretación intencionada de textos de los mencionados libros, como el de las leyes de Manú (VIII, 4.°, 1) donde se dice «que el rey, que conoce la ley sagrada, debe inquirir las leyes de las castas, países, gremios y familias, y así dictar la ley peculiar de cada uno» de donde se deduce la posibilidad de la introducción de prácticas y usos aun contrarios á los sagrados textos.

Los libros sagrados actualmente aplicados por las Cortes de Justicia, son:

1.° *Las leyes de Manú,* que han sido traducidas por el profesor Buhler y forman el volumen XXV de los *Sacred Books of The East,* editados por el profesor Max Müller. Sólo una cuarta parte del libro contiene preceptos de carácter legal; el resto es puramente religioso ó rituario. De su contenido legal sólo lo que se refiere á la división de bienes familiares pertenece á la esfera del Derecho vigente. La fecha exacta de estas leyes se ignora. Buhler las supone publicadas entre 200 antes de J. C. y 200 d. de J. C. Mayor interés que la fecha exacta de su redacción, supone el estado social que estas leyes describen. La fase tribal y nómada había ya desaparecido. La sociedad se hallaba sedimentada bajo el gobierno de un rey. El pueblo estaba dividido en cuatro grandes castas representativas de la religión, la guerra, el comercio, la agricultura y la servidumbre. La justicia era administrada por el rey. Se encuentran disposiciones relativas al pago de deudas y al castigo de las ofensas; reglas referentes á los pastos, entradas de ganado en heredad ajena y delimitación de la propiedad rústica. En ellas se vislumbra un atisbo de leyes suntuarias.

2.° El *Smriti de Yajnavalkya* fué una obra de gran importancia en su tiempo. En algunas ocasiones aun se hace referencia al mismo. Indica un estado de civilización superior á la que suponen las leyes de Manú. Aunque no consta la fecha del libro, es indudablemente posterior á aquel Código.

3.° El *Smriti de Narada* data de un período posterior, quizá al siglo v de nuestra era. Contiene muchos más detalles que los anteriores. Más importancia que estos libros tienen sus comentarios. El principal es el *Mitacshara,* cuyo autor se llamaba Vignaneswara. Esta obra es un comentario del *Smriti* de Yajnavalkya, y se supone escrito en la segunda mitad del siglo xi. De él únicamente rige hoy la parte referente á la partición de bienes de la herencia. El *Mitacshara* constituye una autoridad casi suprema para los hindúes, con la sola excepción del distrito de Bengala propiamente dicho, en el cual impera el *Dagabhaga* que, como el *Mitacshara,* trata del régimen de la división de bienes familiares. Su autor fué Jimutavahana. Este libro data de los siglos xii al xvi. En el Occidente de la INDIA rige otro comentario perteneciente al siglo xvi, llamado *Vyavahara-Magukha.* Su autoridad es secundaria, pero en el Gujarat se le prefiere á los demás comentarios. En el S. existe otro comentario importante que es el *Smriti-Chandrika,* obra del siglo xiii. Del siglo xv es el *Vivada-Chintamani,* que se aplica en el distrito de Mitila.

b) *Familia. Régimen de bienes familiares.* En la familia india impera el sistema patriarcal. Según las leyes de Manú (cap. IX, 5-104): 1.° la autoridad se atribuye al padre durante su vida; 2.° la misma absoluta autoridad se atribuye al hijo mayor después de la muerte del padre, si la familia permanece indivisa, y 3.° los hijos quedan en libertad de escoger entre vivir juntos y separarse, recomendándoles la ley esto último. Es digno de notarse que de lo que aquí se trata, no es sólo del patrimonio, sino también de la jefatura de la familia. Los dos principales comentarios de la ley hindú, el *Mitacshara* y el *Dayabhaga,* exponen dos teorías opuestas sobre la institución familiar en lo que se refiere á los bienes. La primera, prohijada por el *Mitacshara,* es la de que los hijos se hallan asociados al padre en la propiedad durante la vida de aquél. La segunda, sostenida en el *Dayabhaga,* es la de que los hijos sólo adquieren derechos sobre los bienes cuando el padre muere, ó abandona aquéllos, por ejemplo, en el caso de ingresar en religión, lo que en la INDIA equivale á la muerte civil.

La sociedad patriarcal moderna en la INDIA es una comunidad cuyos miembros descienden todos de un progenitor común, formando también parte de ella las esposas y las hijas solteras de los casados. Correctamente debería decirse que las esposas y las hijas pertenecen á la familia y no á los miembros de ésta. En su forma completa, la familia está asociada en la alimentación, culto y bienes: y á pesar de la divergencia de los sistemas *Mitacshara* y *Dayabhaga,* los principales rasgos característicos de tal familia son idénticos en toda la INDIA. Cada familia hindú tiene un hogar común, lo cual no quiere decir que exista sólo una casa en que residan continuamente todos los individuos de la familia, sino que hay una casa donde se guardan los dioses penates, donde se provee á todas las necesidades de todos y cada uno de los miembros de la familia, donde se practica el culto familiar y adonde todos los individuos de la familia pueden acudir cuando lo tengan por conveniente. La administración corresponde al jefe, que ordinariamente en defecto del padre es el varón de más edad, pero es ayudado por todos. No se llevan cuentas por separado de lo que cada miembro gasta ó ingresa en el fondo común, y á pesar de que, naturalmente, los gastos de cada individuo no son iguales, no son originarios de deudas entre ellos. Si alguno no estuviere contento puede protestar, y si su protesta no fuese oída, le cabe el derecho de pedir una división. Las facultades del jefe son equivalentes á las de un gerente. Es muy raro encontrar estas facultades expresadas por escritura, naciendo, como es lógico, de la costumbre. Es frecuente que á pesar de la plenitud de poderes, el que los desempeña consulte á todos los individuos adultos de la familia en los asuntos importantes. Entre estos asuntos figura la enajenación de la propiedad inmobiliaria para la cual es necesario el consentimiento de todos los individuos de la familia.

c) *Matrimonio.* Las leyes de Manú tratan extensamente del matrimonio. V. MATRIMONIO.

Respecto de la legalidad de las segundas nupcias, se ha discutido mucho por los legistas hindúes, hasta que el Acta XV de 1860 se declaró en favor de la factibilidad de su nuevo matrimonio. A pesar de ello, el prejuicio social contra las segundas nupcias permanece arraigado, y en la práctica tales matrimonios son raros. Si la viuda ha heredado algunos bienes del marido, los pierde al contraer segundas nupcias. No se restringe el número de esposas con que puede contraer matrimonio un hindú, pero la poligamia no es tan general como se ha dicho. Los miembros de las tres castas superiores tienen prohibido casarse con mujer de la misma *gotra* (parentesco por línea masculina). Además, existe una regla que se aplica en general á todos los indios, y prohibe el matrimonio dentro del sexto grado en ambas líneas. Sin embargo, existe la excepción de que si un hombre no tiene otros medios de procurarse esposa, puede casarse con mujer que sea parienta dentro del quinto grado paterno y del tercero materno. Los matrimonios deben contraerse siempre entre personas de la misma casta.

El divorcio, en el sentido de ruptura del vínculo matrimonial, no se conoce propiamente en la Ley india. La infidelidad priva á la mujer de todos sus derechos, excepto los alimentos. No puede suceder á su marido como heredera, ni puede casarse de nuevo. Parece, no obstante, que algunas castas inferiores permiten el divorcio del marido para que éste pueda casarse de nuevo. El único caso en que el matrimonio hindú puede ser disuelto por una sentencia judicial, está previsto en el Acta XXI de 1860, la cual se promulgó á fin de evitar las dificultades originadas por la conversión al Cristianismo de uno de los cónyuges. Dispone esta Ley que si el converso, después del tiempo que se le señala, se niega á cohabitar con su compañera, el Tribunal puede declarar disuelto el matrimonio, especificándose que la mujer cuyo matrimonio ha sido disuelto por esta causa, puede contraer nuevas nupcias.

d) *Satis* (esposas fieles). Muy interesante en la INDIA es la existencia de la *satis*, que significa esposa fiel. Llámanse *satis* á las viudas que se arrojaban á la hoguera al incinerarse el cuerpo de su esposo. Este acto, según las ideas hindúes, es muy laudable, y cuando la Gran Bretaña se adueñó de la INDIA era bastante frecuente. No pudiendo los ingleses suprimir esta práctica, se limitaron á intervenir con el objeto de que no se ejerciese coacción alguna, evitando con ello no pocos sacrificios, con el pretexto de que la cremación de la viuda no podía ser legal, desde el momento en que no se verificase al tiempo de la incineración del cuerpo del marido. Cuando los funcionarios de la Compañía de las Indias Orientales adquirieron mayor ascendiente en el país, interviniendo con mayor eficacia en su dirección, empezaron á influir en los ánimos de los próceres hindúes, logrando formar un estado de opinión favorable á la supresión de este sacrificio. Por Ley de 1829, la cremación de las viudas fué declarada acto delictivo, y esta disposición no encontró oposición seria. Actualmente esta práctica ha desaparecido por completo de la parte de la INDIA sometida á Inglaterra.

e) *Paternidad, filiación y adopción.* Hay ciertas peculiaridades en las relaciones paternofiliales en la INDIA, las cuales han originado la creencia de que no existe relación entre el hijo y el matrimonio, y que la noción de hijo tiene el mismo fundamento que la propiedad, que principiando en el dominio del marido sobre la mujer, se extienda al hijo como fruto. Los fundamentos de esta creencia son muy discutibles. Los derechos del padre sobre el hijo y del marido sobre la mujer, son, ciertamente, tan semejantes á los derechos de propiedad, que ambos pertenecen á la naturaleza de los derechos *in re*, esto es, que pueden hacerse valer contra cualquiera que los vulnere. Mas es contrario á las costumbres indias hablar de derechos sobre una persona libre, como de derechos de propiedad, y así nadie dice que la esposa ó el hijo sean esclavos del padre. No existe razón para abandonar en la INDIA el punto de vista ordinario de que el hijo depende de la cohabitación matrimonial entre el padre y la madre, y aunque indudablemente en determinados y excepcionales casos existen otros modos de asegurar la sucesión, á ellos únicamente se recurre cuando no ha nacido hijo del matrimonio. La existencia de esta familia artificial carecería lógicamente de posibilidad si el estado de hijo en general se hallase fundamentado en el de propiedad.

En un tiempo existieron más medios con que suplir la falta de hijo varón. La viuda podía entonces procurar la existencia de uno, mediante cohabitación con un miembro de la familia del difunto, y á veces con un extraño. Esto se consideraba generalmente como supervivencia de la poliandria; pero esta práctica, aunque se alude á ella, en las leyes de Manú ha desaparecido. También existía la costumbre de que el padre pudiese designar á la hija cuyos hijos varones habían de sucederle. Asimismo, el jefe de familia podía también, si no había tenido hijos varones, aceptar el hijo nacido en su casa, cuya madre no fuese conocida, ó de madre no casada. Del mismo modo podía aceptar como hijo suyo al nacido de su mujer antes del matrimonio ó el hijo de su concubina. Cuanto antecede ha caído en desuso, empleándose hoy como único medio de asegurar la sucesión la adopción de un extraño, con el consentimiento de su padre. La adopción reviste dos formas: la llamada *dattaka* y la denominada *kritrima*. La primera se halla en uso en toda la INDIA, y la segunda sólo en Mitila. He aquí las reglas aplicables á la adopción *dattaka*. Sólo puede adoptar un hijo quien no tenga nadie capaz de sucederle ó de celebrar las ceremonias funerales á su muerte, haciendo las ofrendas acostumbradas á sus progenitores. La mujer no puede adoptar, pero mediante la autorización de su marido, y actuando en nombre de éste, puede escoger un hijo y recibirlo en la familia. El hombre puede adoptar sin el beneplácito de su mujer. No obstante, el hijo adoptado se convierte en el hijo de ambos. Los hindúes consideran una gran desgracia la interrupción de la descendencia masculina, porque se trunca así la celebración de las ofrendas en honor á los muertos. Esto explica probablemente la gran libertad concedida en muchas partes de la INDIA á la viuda para adoptar un hijo en nombre de su esposo, en el caso de que éste hubiese muerto sin sucesión. Según un texto, «no se permite á una mujer, dar ó aceptar un hijo, sin el consentimiento de su señor»; pero los legistas de la INDIA no creen necesario el permiso y consideran que la mujer tiene siempre este consentimiento. La adopción *kritrima* es aquella mediante la cual el adoptado sigue viviendo con su propia familia. Las obligaciones y derechos, en lo demás, son para adoptante y adoptado los mismos que en la adopción *dattaka*. Es condición esencial para su validez que el adoptado preste por sí mismo consentimiento, y, por tanto, se halle en edad de otorgarlo explícitamente. La mujer puede ser también adoptada en esta forma.

f) *Alimentos.* El derecho á los alimentos atenúa en la ley hindú el rigor con que la misma excluye de la herencia á las hembras ó á las personas que sufren enfermedades mentales ó corporales. Asiste á los hijos, viudas, padres é hijas solteras y hermanas. El derecho de la viuda nace con la muerte de su marido, el de un hijo niño con la muerte de su padre, etc. Los alimentos no deben reducirse sólo á la mera manutención, sino que deben ajustarse á la situación social del derechohabiente. Las mujeres, después de su matrimonio, no tienen derecho á reclamar alimentos de su propia familia. La reclamación más frecuente suele ser la de la viuda, quien así se coloca en la posición de un heredero.

g) *División del patrimonio familiar.* Como ya se ha indicado, en ninguna familia hindú se ha obligado á ningún miembro á la vida en común. Desde luego en la familia *dayabhaga* sólo puede tener lugar la división entre hermanos, ó descendientes de hermanos; entre un padre y sus hijos no puede existir, porque los hijos no son dueños. Según el sistema *mitacshara*, siendo la propiedad cosa común del padre y de los hijos, puede existir naturalmente una partición entre aquél y éstos, estando los hijos facultados para exigir el respeto á sus derechos, al hacerse una partición. En una división patrimonial, deben distribuirse todas las cosas familiares, incluso los ídolos, si únicamente existe un ídolo, cada individuo de la familia tiene derecho á un turno de adoración.

h) *Herencia*. En el sistema *mitacshara* no hay herencia porque la muerte de un miembro de la familia en nada altera la propiedad, pero en la familia *dayabhaga* cada vez que ocurre una defunción existe una herencia. La parte correspondiente al muerto pasa á ser propiedad de su heredero, pero sin que haya cambio ostensible en los negocios de la familia, por lo cual una defunción en la familia *dayabhaga* tiene prácticamente el mismo resultado que en la familia *mitacshara*. Solamente si se efectúa una partición es cuando se hace necesario aquilatar las partes correspondientes á cada herencia. Desde luego, las personas que pueden reclamar su parte son los individuos varones descendientes de un antecesor común por línea masculina. Las mujeres están excluídas del reparto.

En el caso de la familia *dayabhaga*, la propiedad no recae en la familia como un todo, sino en determinados individuos de ella, esto es, en aquellos varones que no tienen vivo ningún antecesor. Las reglas de sucesión *dayabhaga* no difieren gran cosa de las que rigen en otras partes del mundo. Es general la costumbre de preferir á los parientes de línea masculina. Respecto de la proximidad, los legistas *dayabhaga* la hacen depender de la importancia é índole de las ofrendas ó sacrificios al muerto: la persona cuyas ofrendas confieren el beneficio espiritual mayor tiene derecho para suceder como heredero. La ofrenda más importante es la de la *pinda* ó torta de arroz, y las personas que tienen derecho á hacerla se llaman sus *sapindas*. Sigue á ésta la de la *lepa*, ó pedazos de la torta; y quienes la ofrecen se denominan *sakulyas*. La ofrenda menor es la que consiste en mera libación de agua, y las personas que la ejecutan reciben la apelación de *samonadacas*. Los *sapindas* son los hijos, y sus ofrendas son eficacísimas, de modo que por esto son los herederos más próximos y reciben igual parte. Siguen después los nietos (hijos de los hijos) y luego los bisnietos, siempre por línea masculina, interrumpiéndose aquí la línea de herencia. Después viene la viuda. Una vez agotados todos los sapindas en cuya denominación vienen incluídos los descendientes citados, se transmite el derecho á heredar á los *sakulyas* y *samonadacas* que son los colaterales.

i) *Testamentos*. El poder de la disposición testamentaria es desconocido en la ley hindú, y fué introducido por las decisiones de los Tribunales británicos. La duda general respecto á si los hindúes podían disponer de sus bienes mediante testamento, se suscitó en Bengala cuando ciertos hindúes intentaron disponer de sus bienes, de conformidad con las leyes inglesas. Por aquella época se dudaba de si la autoridad del padre era tan absoluta que pudiese disponer de sus bienes con exclusión de sus hijos, aun en los días de su propia vida. En cuanto se estableció que podía hacerlo, se dedujo, naturalmente, que podía testar.

j) *La propiedad entre las mujeres*. El derecho de propiedad de las mujeres, según la ley hindú, difiere del de los hombres, dependiendo estas diferencias del origen de que deriva aquélla. Si una mujer ha heredado bienes de un varón ó los tiene como regalo de su esposo, ó los ha adquirido como parte en una partición, no es dueña del mismo modo que un hombre, sino que tiene sobre ellos una especie de posesión restringida. Le corresponden el usufructo completo y la administración de los bienes, pero ni puede venderla ni cederla, ni disponer de ella mediante testamento. A su muerte estos bienes no pasan á sus herederos, sino á los de la persona que se los dejó, extinguiéndose la propiedad de la mujer. Si los obtuvo de un varón por herencia, vuelven á los herederos de éste; si, como parte de una partición, son divididos entre los otros individuos entre quienes se verificó la partición; si constituyen un regalo de su esposo, á los herederos del mismo. Respecto de los bienes adquiridos de otra manera, la mujer se encuentra en la misma posición que cualquier dueño, pero las reglas de sucesión aplicables á este caso son algo especiales.

k) *Deudas*. En el estado actual de la legislación hindú puede decirse que toda propiedad separada es embargable para el pago de las deudas del dueño, tanto en vida de éste, como á su muerte al pasar su propiedad á los herederos. Lo mismo debe decirse de la parte de propiedad familiar, según el sistema *dayabhaga*, y tanto en éste como en el *mitacshara* toda la propiedad familiar responde de las deudas contraídas por la familia en globo. Respecto á la responsabilidad de la propiedad familiar para pago de las deudas separadas de los miembros de la familia *mitacshara*, los Tribunales han dispuesto que los hijos deben pagar las deudas de los padres. También, según las decisiones modernas, si se obtiene un embargo contra un miembro de la familia *mitacshara* por deuda separada, la parte que le correspondería en la partición si ésta se realizase es la que puede embargarse y vender en beneficio del acreedor.

E) *Legislación musulmana*. a) *Origen*. Los musulmanes de la INDIA son, por lo general, sunnitas de la escuela hanafita. Las dos autoridades principales en ley musulmana á que recurren los Tribunales de la INDIA son el *Hedaya* y el *Futwa Alumgiri*. El *Hedaya* fué traducido al inglés por Hamilton. El *Futwa Alumgiri* fué compilado por orden del emperador Aurengzeb y es una colección de opiniones de juristas eruditos musulmanes sobre materias jurídicas. Aunque no ha sido traducido á ningún idioma europeo, forma la base del *Digest of Mahommedam Law* compilado por Neil Baillie. En cierto tiempo se intentó administrar la ley criminal musulmana como ley general territorial de la INDIA, pero continuamente había que corregirla y por fin se la abolió y substituyó por el Código penal. Para ser gobernado según la ley musulmana civil es preciso profesar la fe mahometana.

b) *Matrimonio*. El único requisito necesario para la celebración válida del matrimonio entre personas adultas es el consentimiento de las partes. No obstante, es frecuente la práctica de formalizar la transacción ante dos testigos varones ó un varón y dos hembras, y la omisión de esta formalidad hace dudosa la intención de las partes para contraer matrimonio. Los menores de edad de uno ú otro sexo pueden ser dados en matrimonio por su guardián, y si éste es su padre ó un varón antecesor directo, la transacción es irrevocable. En cualquier otro caso puede la unión repudiarse al llegar los menores á la pubertad, pero esta repudiación no tiene efecto si no es confirmada por un juez del Tribunal civil. El número de esposas que puede tener un hombre es el de cuatro.

c) *Divorcio*. El musulmán tiene derecho absoluto á divorciarse sin alegación de causa. A pesar de que el marido prometa no ejercitar su derecho de divorcio, dícese que basta que un esposo diga, aun soñando ó ebrio, que quiere divorciarse, para que el divorcio sea válido. El marido puede revocar el divorcio, que debe pronunciar tres veces y la mujer debe pasar el *idda* que es un período de castidad, cuya duración varía entre tres y cuatro meses y diez días. Si el marido ó la esposa mueren mientras el divorcio es revocable, él ó ella heredan, y aun en el caso de una repudiación triple, pronunciada durante enfermedad mortal, la mujer no pierde su derecho si no ha pasado el *idda*. El maltrato de la mujer por parte del hombre no es motivo de disolución, pero sí la impotencia del marido.

d) *Parentescos ficticios.* El parentesco ficticio entre los musulmanes es muy diverso de la adopción, por lo menos en su fundamento. Antiguamente dominaba la idea de que todos los hombres deben pertenecer á una familia, ora como libres, ora como esclavos. La familia del esclavo es la de su dueño; la del libre viene indicada por su nacimiento; pero un esclavo liberado no tiene familia, por lo menos familia reconocida, y en la INDIA el esclavo liberado se agregaba, como en Roma, á la familia de su antiguo dueño mediante el parentesco llamado *mawalat*. Este parentesco, que ya no existe en este aspecto por haberse extinguido la esclavitud, vige, sin embargo, en cierto modo, en el caso de la conversión de un individuo de otra religión al mahometismo. Dicho individuo debe agregarse á una familia mahometana, y el jefe de ésta tiene derecho á sucederle como *residuario por causa especial*. Los derechos creados por el *mawalat* no son recíprocos. La persona admitida en la familia no adquiere derechos de herencia ni responsabilidad en los actos de aquélla. Para crear un parentesco se requiere que la persona á la cual se la reconoce no tenga parentela conocida, pues si la tiene no se la puede reconocer. La edad, sexo y condición de la persona reconocida deben también ser tales que el parentesco no sea imposible.

e) *Viudedad.* En la ley musulmana tiene la naturaleza de un don del esposo á la esposa en el matrimonio, algo como la *donatio propter nuptias* del Derecho romano. Puede ser *pronta*, esto es, pagadera en el acto, *diferida*, cuyo pago se difiere, ó *mixta*, parte satisfecha en el acto y parte diferida. La cantidad de la viudedad y el tiempo del pago deben convenirse antes del matrimonio, pues de no hacerlo así surgen muchas dudas al establecer el derecho de las partes. Si la viudedad es pagadera en el acto, la mujer debe rehusarse al esposo y no consumar el matrimonio mientras no se le pague aquélla. Si el esposo repudia caprichosamente á la esposa antes de la consumación ó la esposa repudia al esposo también antes de la consumación por mala conducta respecto de ella, entonces debe pagarse la mitad de la viudedad convenida. Pero si la repudiación hubiese sido causada por la mala conducta de la esposa, ésta no tiene derecho á nada. La viudedad diferida debe pagarse en la disolución del matrimonio, bien por muerte del esposo ó por divorcio.

f) *Sucesión. Administración de los bienes.* Al morir un musulmán deben pagarse en primer lugar los gastos del entierro y los acreedores; luego los legados; después las partes de los partícipes y, en último lugar, la de los residuarios. La administración de los bienes no presenta dificultades si no hay litigios y si existe el *wasi*, especie de albacea testamentario ó procurador nombrado por el difunto. En defecto de éste y aunque no haya litigios, las dificultades que se presentan son en gran número, porque no hay ninguna autoridad para asegurar los derechos diversos y ordenados de los herederos. Modernamente se ha llegado á la conclusión de nombrar á una persona particular investida con los poderes necesarios para administrar los bienes del difunto.

Ab intestato. Todo lo que á este respecto se encuentra en el Corán son ciertas direcciones respecto á las partes que algunos miembros de la familia han de tomar de los bienes del pariente difunto, y forman unas reglas de distribución que dependen no solamente de la consanguinidad, sino de ciertas consideraciones de equidad que modifican las reglas basadas meramente en la consanguinidad. Pero estas últimas representan aún la parte principal de la ley musulmana, y son, sin duda, la representación de la costumbre árabe preexistente que, desde luego, el Profeta no intentó desplazar, sino modificar. Los derechohabientes, según estas reglas, toman cuanto queda después de distribuídas las partes específicas asignadas por el Corán á otros individuos de la familia, y, como es lógico, si no hubiese tales partes á descontar, reciben la herencia completa. La palabra árabe que denota esta clase de herederos es *asabah*, que literalmente significa personas ligadas por un vínculo. El vocablo que los escritores ingleses emplean al hablar de ellas es *residuarios*, pero este término tiene la desventaja de que pierde por completo de vista la conexión en cuyo fundamento se basa el derecho á heredar. Las personas que, según las reglas del Corán, tienen derecho á una parte de la herencia, se llaman *partícipes*, y esta denominación tiene un significado técnico, tanto, que no se emplea para designar á las demás personas que tienen derecho á participar en la herencia. Es poco probable que las hembras ó los parientes por vía femenina tuviesen derecho de sucesión en ninguna rama del pueblo árabe, y ni el Corán, excepto en el momento en que se convierten en *partícipes*, les reconoce ningún título á la herencia. Los escritores ingleses los han llamado erróneamente *parientes lejanos*. Los árabes los llaman *zavi-ul-arham*, esto es, parientes *uterinos*.

Según la ley musulmana, no hay derecho de primogenitura; hay preferencia general de los varones sobre las hembras, y si varones y hembras entran conjuntamente como residuarios, según lo que dispone el Corán, cada varón recibe tanto como dos hembras. A las hembras se les prohibe expresamente en el Corán el poder recibir más de dos tercios de la herencia, pero en la aplicación de estas dos reglas no se cuentan las partes correspondientes á la madre y á la esposa.

En la ley musulmana existen tres causas de inhabilidad para suceder: 1) que el supuesto heredero hubiera sido causante de la muerte del sujeto cuyos bienes debe heredar, aunque sea por homicidio involuntario; 2) que el heredero sea esclavo; 3) que sea infiel, esto es, no mahometano. El segundo impedimento no puede existir en la INDIA, pues no hay esclavos. El tercero fué suprimido por ley (Acta XXI) de 1850. Existe una regla curiosa en la ley musulmana respecto al fallecimiento de dos personas, muertas en circunstancias que imposibilitan determinar cuál de ellas murió primero; para los efectos de heredamiento se supone que ambas murieron al mismo tiempo.

Testamentos. Los juristas musulmanes han reconocido siempre la validez de los testamentos, los cuales son también, al parecer, autorizados por un pasaje del Corán; pero la facultad de testar es muy limitada, y sólo se extiende á un tercio de los bienes del testador después de pagar las deudas y los gastos funerales. El testamento puede ser oral ó escrito. El testador sólo puede legar un tercio de su propiedad; por tanto, cuantas mandas y legados hiciere han de sacarse de ese tercio. Para eludir esta restricción suelen algunos recurrir al *mohabat*, especie de venta, que por lo inadecuado del precio puede considerarse como una donación. No obstante, si se ha hecho durante la enfermedad del testador, la pérdida que implica para el conjunto de los bienes sólo se computa del tercio disponible, pero el *mohabat* tiene derecho de preferencia sobre los legados. El modo más común de eludir esta restricción es el reconocimiento de deudas ficticias. A esto se ha intentado poner coto disponiendo que las deudas del tiempo de la salud son preferentes á las contraídas durante la enfermedad y que un enfermo no puede reconocer deudas en favor de un heredero.

Sistema shiita. La ley musulmana, tal como se administra por los tribunales de la India Británica para los sunnitas de la escuela hanafita, esto es, para la mayoría de los mahometanos, ha alcanzado gran precisión, debido al estudio de los magistrados ingleses ayudados por jurisconsultos musulmanes. Las dificultades surgen cuando se trata de mahometanos de otra clase, pues el derecho musulmán, fuera de cómo se aplica á los mahometanos de la escuela hanafita, ha sido poco estudiado hasta ahora. Existe una gran masa de shiítas en la India cuyo sistema legal difiere bastante del de los sunnitas. Los mahometanos de Oudh son shiítas en su mayor parte, y en las demás regiones de la India viven numerosísimas familias shiítas, especialmente de origen persa. Los puntos más conocidos del Derecho shiita son los siguientes: el matrimonio debe durar un tiempo determinado que se conviene entre las partes; á veces el tiempo es sólo de unas horas, pero el matrimonio es válido y al terminar éstas deja de existir el vínculo matrimonial. Los parientes del difunto, varones ó hembras de parentesco masculino ó femenino, pueden ser partícipes ó residuarios. Tanto en un aspecto, como en el otro, los hijos pueden, en defecto de sus padres, tomar el puesto de éstos en la herencia. Si viven los padres ó descendientes del difunto y los partícipes no agotan la propiedad, el sobrante se distribuye entre los partícipes de aquella clase en proporción á las partes que les corresponden. Si la propiedad no es suficiente para pagar por completo las partes de los partícipes, las partes no se disminuyen á prorrata. Por ejemplo, tratándose de hijas y padres, ó el marido, ó la esposa del difunto, toda la deducción se hace de las partes de las hijas.

Cultura

Aun cuando sobradamente pudieran estudiarse en la India todas las manifestaciones generales de cultura, hay que tener en cuenta que la pintura y la escultura apenas han llevado allí una existencia separada, sino que han venido á ser artes anexas á la de la arquitectura, cuya importancia es extraordinaria. Por otra parte, la música, en su concepto moderno, no ha adquirido tampoco desarrollo notable en la India, á diferencia de lo que ha ocurrido con la literatura y las ciencias. Esta sección se subdividirá, pues, en tres partes principales: Literatura, Arquitectura y Ciencias, excluyéndose de éstas las fisicomatemáticas, que no alcanzan especial importancia en el país de que se trata, pero añadiendo algo sobre pintura y algunas breves consideraciones sobre la música.

I. — Literatura

Los orígenes de la literatura indostánica deben buscarse en los monumentos sanscritos y principalmente en su poesía épica y religiosa. Los más famosos de entre ellos, el *Ramayana* y el *Mahabarata,* refieren las encarnaciones y luchas de los dioses con una riqueza de invención y colorido de lenguaje jamás sobrepasados. Importa, además, mencionar una abundante colección de poesías eróticas, de himnos y fábulas, brillando en los últimos el *Hitopadesa.* Los himnos constituyen el celebérrimo libro religioso del *Rig-Veda,* que dieron lugar al Código de Manú con sus preceptos devotos y morales. Al propio movimiento literario deben referirse las leyendas teocráticas de los *Puranas,* las tradiciones históricas de los *Itihasas,* los comentarios prácticos ó *Brahmanes,* los escritos filosóficos de *Sankya, Nyaya* y *Vedanta,* los resúmenes sacerdotales ó *Samhitas,* los compendios litúrgicos ó *Sutras,* las lecciones homiléticas ó *Upanishads* y las enciclopedias oficiales ó *Sastras.* Esta época primitiva de incierta cronología y donde brillan los nombres de Valmiky y de Vyasa, va seguida de la que inmortalizó el rey Vikramaditia en su corte de los siete poetas ó *las siete piedras preciosas.* Bartrihari, hermano del monarca, compuso también inspiradas poesías líricas, pero el verdadero genio creador de dicho período fué el gran dramaturgo Calidasa. Este, en sus producciones escénicas como el *Reconocimiento de Sakuntala, Yayadeva,* la *Nube mensajera, Vikrama* y *Uwasi,* desarrolló de modo magistral los temas románticos y pasionales. El teatro indio decayó considerablemente al desaparecer el maestro, aunque no puede negarse el mérito del brahmán Bavabuti en sus tres grandes epopeyas dialogadas: *Malati y Madhava, Uttara-Rama Siaritra* y *Maha-Vira-Siaritra.* Merecen mencionarse también, por el estilo y la imaginación, el *Mrichacati* ó *Carro de arcilla* del rey Sudraka, obra más conocida en Europa por el título de *La cortesana enamorada.* El género histórico y político en el teatro surge con el drama *Mudra Raksaka,* que pinta las aventuras del príncipe Chandragupta. En cambio, el género moral didáctico y aun metafísico se inaugura con el drama *Prabodha Siandrodaga* ó *Salida de luna intelectual.* Conocíanse tales obras escénicas con el nombre común de *rupakas,* de las que existían variedades definidas y cultivadas aparte. Tales eran los monólogos, los argumentos militares, los de héroes, demonios y númenes, los melodramas y las sátiras. En realidad, la literatura dramática india es una galería donde figuran todas las escuelas y tendencias, desde la más sublime y refinada á la más procaz y naturalista (V. Comedia, Drama y Tragedia). La preceptiva era ya muy minuciosa y estrecha, con sus infinitas disquisiciones acerca la inclinación y la necesidad, el *bava* y el *rasa,* los géneros ó *uparupaka,* las cualidades de los personajes ó *anankara,* y el desenlace ó *lolitam.* Este primer período ó brahmánico de la literatura india fué seguido del búdico, que asimismo se caracteriza por una riquísima producción. Además de los tratados puramente religiosos, como el *Pradjna paramita* y el *Lolita Vistara* y de los filosóficos, como el *Saddahrma pundarika* y el *Langkavatara,* se encuentran obras verdaderamente literarias. Tales son las leyendas del *Avadana etaka,* los cuentos del *Mahayana sutras* y las historias del *Mahavastu.* La conquista musulmana debía señalar un tercer período en la literatura india, que, comenzando en el siglo XI, sólo debía ejercer toda su influencia en el siguiente. Como obra más antigua de esta época han de señalarse las célebres *Crónicas de Rajputana,* poemas semejantes á los homéricos y que se atribuyen al bardo Chand Bardai. Fórmase un ciclo poético muy pronto popular y que se ha perpetuado en forma de baladas. En aquél entran obras de igual valor literario, como el *Alha-Khand* de Jagnayak; el *Hammir Kavya,* de Sarangdhar, y el *Chahtra-Prakas* de Lal Kabi. Esta escuela se extiende durante toda la Edad Media y el Renacimiento, llegando incluso al reinado de Aurengzeb. No puede olvidarse en este grupo de poemas el *Padmawat* de Malik Muhamad de Jais, imitando el *Ramayana,* aunque sobre un fondo de historia contemporánea. Se trata durante todo este período de leyendas guerreras no exentas de gracia ni de inspiración, pero con exceso de artificio retórico y pobreza de argumento. Otro género de composiciones de mayor difusión y popularidad viene representado por los *Baghats* ó doctrina de los santos adoradores del dios Visnú. Era una apología de la religión del pueblo, la de las vaisnavas por oposición á la brahmánica, ó de los privilegiados Saivas y Soktas. Con ella se empezaba á emplear el indostánico como lengua literaria, relegando la sanscrita al papel de académica. A la vez la antigua concepción teogónica cambia por completo, reemplazándose el dios Rama por Vasudeva ó Krishna, verdadera imagen del romanticismo y el sensualismo. El autor de esta revolución moral y creador de un nuevo género literario fué el brahmán Ramanuja, que se señaló primeramente como autor de devotos comentarios acerca del *Vedanta Sutra*. Sus enseñanzas fueron principalmente orales, dándoles forma y estilo el brahmán Jaideo en su *Gita Govinda*. A la misma escuela pertenece el sastre Namdeo, cuyas poesías ó *Gosain* son todavía populares. La literatura de esta secta floreció con el célebre Kabir (V. este artículo), aunque no dejaron de existir autores de orden secundario, pero no faltos de mérito. Tales fueron Ramanand, con su *Adi Granth* y su *Bhajam;* Bidyapati Thakur, con sus *Rags,* que inspiró la literatura cingalesa y la poetisa Mira Bai, cuyos poemas se recitan aun hoy en la India Septentrional. En todo este período la influencia árabe, siria y persa se deja sentir en todas las obras, á pesar de que el tema sea constantemente indostánico. Un nuevo período llamado *índico medio,* por oposición al anterior ó antiguo, comienza con el reinado del emperador mogol Akbar (1556-1605), que convirtió su corte en centro poético y literario. En ella florecieron el gran ministro Raja Birbal, cuyos versos y apólogos se citan aun hoy entre el pueblo y que mereció el título de Kabi Ray ó poeta laureado; el músico y vate Tan Sen y los magnates Abdur-Rahim, cuyos poemas ó *dohas* y *kabittas* se conservan todavía, y Faizi, hermano del célebre analista Abul-Fazl. Entretanto, la secta krishnaíta continuaba su propaganda literaria en la que fué activísimo el brahmán Vallabacharya, que, sin embargo, se valió principalmente del sanscrito. Sus poesías son tan ardientes é inspiradas como las de su hijo y sucesor Bittalnath, á quienes siguieron los poetas de la pléyade india ó *Asht Chhop,* conocidos vulgarmente por los *ocho sellos.* Todos ellos vivieron en el país del Braj-bhasha, cuyo dialecto emplearon, siendo el más célebre Sur Das, llamado *el Bhat.* Es el único que la posteridad reconoce y cita, mientras los demás, Krishna-Das, Pay-Ahari, Parmanand Das, Kumbhan Das, Chuturbugh Das, Chit Swami Nand Das y Gobind Das, apenas han dejado más que el nombre. Sur Das teníase por descendiente de Chand Bardai, y fué poeta en la corte de Akbar, componiendo gran número de himnos ó *bajaus* en honor del Krishna, que se coleccionaron luego en la antología denominada *Sur Sagar,* que contenía 60,000 versos. Pasó bien pronto como el modelo por excelencia de la poesía mística, se reimprimió diferentes veces y aun en la actualidad se halla en boga. Fué traducido al inglés, francés y alemán. Menciónanse, además, como suyas una traducción métrica del *Bhagavata purana* y un poema acerca el clásico tema de *Nala y Damayanti,* que no ha llegado hasta nosotros. Sur Das y Tulsi Das representan las grandes glorias poéticas de este siglo, que corresponde al Renacimiento índico y que parece haber agotado la riqueza de inspiración. En el período siguiente el artificio, la retórica y la crítica ocupan por completo el campo literario, brillando como autor más famoso Kesab Das, brahmán del Bundelkhand que floreció á fines del reinado de Akbar y durante el de Jehangir. Cítanse como sus mejores obras el *Rasik-pruja* ó tratado acerca de la composición, el *Kawi-priya,* tocante á las leyes de la métrica, un poema encomiástico de Parbin Rai Paturi, célebre cortesana del Bundelkhand; el *Ramachandrika* ó historia de Rama, y el *Vigyangita.* Este movimiento alcanzó su mayor grado de perfección con el poeta Bihari Lal, cuyo tratado del *Satsai, ó de las siete centurias,* es el prototipo del estilo retórico índico. El espíritu religioso dió, además, origen á otra serie de composiciones literarias análogas á nuestras vidas de santos. La más célebre de estas recopilaciones de hechos y frases de los grandes ascetas fué la titulada *Bakhta-mala,* debida á Narayan Das, conocido asimismo por Nabha Das. Perteneció éste á la despreciada casta de los doms y se jactaba de haber visto en su juventud á Tulsi Das, aunque en realidad poco le debe. Su obra, compuesta en el metro *chippai* por coplas dedicadas á los diferentes santos, es breve y obscura, siendo, sin embargo, la mejor fuente de consulta para conocer los autores vaisnavas. Priya Das completóla con un epílogo ó *tika* en el metro *khabitra* adicionando la vida de los ascetas con toda clase de leyendas piadosas. Anterior al *Bakhtomala* es el *Chaurasi Varta,* debido á Gokulnath, nieto de Vallabacharya y dedicada á los que siguieron las doctrinas de éste. Escrito en prosa y en el dialecto broj, pudo considerarse como una colección de apólogos que recuerda el *Gesta romanorum* de la Edad Media cristiana. Los autores subsiguientes á dicha época fueron numerosísimos, pero ninguno de ellos igualó siquiera á Sur Das, Tulti Das y Bihari Lal; la novedad se extingue por completo y sólo se encuentran monótonas repeticiones de los antiguos temas.

La protección que la corte del Gran Mogol, la de Chatarsal y los rajás de Bandho dispensaron á los poetas no llegaba á elevar siquiera medianamente el valor de las composiciones. De este modo se estancó y corrompió un genial movimiento literario cuyos ecos repite aún el pueblo indio, sin conocer su origen. No puede historiarse la literatura india sin mencionar las obras en lengua urdu que la tradición hace remontar á los días de la invasión de Tamerlán. Otros autores les asignan una antigüedad mayor todavía, relacionando tales producciones con Sadi de Chiraz y Amir Kuchran en el siglo XIII y aun con Masud y sus *divanes* ó antologías en el XI. La conquista musulmana y su influencia lingüística trajo consigo la formación de un nuevo lenguaje. Principalmente académico, mezclado con un léxico persa y sobre todo con una prosodia diferente, adaptóse bien pronto á las necesidades de una nueva poesía. No comenzó á difundirse en la corte del Gran Mogol, sino en las del Mediodía, principalmente las de Golconda y Bijapur. Sus fuentes de inspiración no procedían de la INDIA, sino de Persia, tomando de ésta sus formas retóricas. Tales eran la oda ditirámbica ó *gasida,* el soneto místico y erótico ó *ghagal,* el poema narrativo ó *masnavi,* la sátira ó *hija,* el *rubai* ó epigrama. Los poetas índicos adoptaron formas y convenciones iránicas. Así, una corriente extranjera se impuso y dominó sin resistencia, creando apenas una escuela secundaria indostánica en la imitación persa. El más antiguo vate de aquélla fué Chujadin Nuri, amigo de Faizi y contemporáneo de Akbar, pero de sus obras sólo han quedado diversos *ghazals.* Kuli Khtub Shá de Golconda y su sucesor Abdulah Khtub Shá, dejaron numerosas composiciones poéticas. Mayor fama que todos ellos alcanzó Ibn Nicuati con su *Tuti-nama* ó *Cuentos de un loro* y su *Phul-bars.* Es la primera una adaptación del persa de Nakchabi, derivando su último término de un original sanscrito titulado *Suka-saptati.* En cuanto al *Phul-ban,* es un romance amoroso también adaptado del persa, donde se titula *Basatin.* Merece especial mención la obra denominada *Kamrup* y *Kala,* debida á Tasi Nuddin y derivada de un *musnavi* persa, pero con nombres y escena índicos. Su contenido recuerda el de las *Mil y una noches,* particularmente en el episodio del Sinbad, aunque se sitúa la acción, ya en Oudh, ya en Ceylán. La corte de Bijapur contó entre sus celebridades poéticas á Ibrahim Adil Shá, autor del *Nan-ras* ó los *Nueve sabores,* composición métrica á la vez que musical. Sus prólogos ó *dibajas* pasan por modelo de dicción y han sido objeto de repetidas traducciones al persa. En el reinado de Alí Adil Shá floreció el poeta hrahmán Nusrati, que dejó un poema titulado *Gulchan-i Isq* ó *Rosal del amor,* narrando las amorosas aventuras del príncipe Manohar. Al mismo autor se debe el *masnavi* que se conoce por *Ali-noma* y que no es más que un panegírico del monarca su protector. Ninguno de estos autores, sin embargo, puede considerarse más que como un precursor, ya que la gran literatura urdu sólo aparece con Wali de Aurengabad y con Siraj. El primero parece haber recibido instrucciones de Shá Gulchán para sus versiones poéticas del persa. Su influencia fué trascendental para el gran desarrollo de la poesía urdu en el siglo XVIII, conservándose aún sus poemas ó *Kulliyat*. Una escuela poética especial se formó en Delhi, cuyo iniciador fué Zuhurudin Hatim, que floreció durante el reinado de Muhamad Shá y que imitó las poesías de Wali. A su vez creó una nueva corriente literaria que se difundió principalmente en la India Septentrional y entre cuyos discípulos figuran Naji, Mazmun y Abru y, sobre todo, Rafius-Saupa, el vate más brillante de este cenáculo. Otro de los padres de la poesía en el Norte fué Jan Arzu, también renombrado autor en lengua persa de la que incluso publicó un diccionario. Su mayor gloria, sin embargo, es haber sido el maestro de Mir Taqui, el más genial poeta urdu, junto con Inamulah Jan Yaquin. No puede tampoco olvidarse á Mir Dard, discípulo de Shá Gulchán, cuyos poemas son extremadamente populares y célebres por su amenidad de estilo. Sauda es el poeta más fecundo en urdu, habiendo cultivado todos los géneros, pero descollando en el satírico. Mirtaqui ha legado voluminosas obras, entre ellas seis *divanes* y distinguiéndose en el *ghazal* y el *masnair*. La devastación de que fué objeto la ciudad de Delhi por parte de Nadir Shá, Ahmed Shá Durrani y los máhratas hizo que los poetas se refugiasen en Lucknow. Esta ciudad, capital del nuevo reino de Oudh, convirtióse á su vez en centro de una escuela poética gloriosa. Entre sus vates más célebres figuran Mir Hasán, Mir Soz y Ralandar Baksch Jurat. Fué el primero amigo y colaborador de Mir Bard, basándose sobre todo su fama en el romance titulado *Shiri-l-bayan* ó *Magia de la elocuencia*, así como también en el *Gulzari-i-Irans* ó *Rosal del Irán*. Mir Soz, compuso poesías festivas y licenciosas en el dialecto del harén llamado *rejti*, en lo que le imitó Jurat. Otro de los poetas de la escuela de Lucknow fué Miskin, cuyas *marsiyas* se admiran aún hoy con justicia. Aunque las épocas de esplendor de aquélla coinciden con el siglo XVIII, su existencia se prolongó hasta la mitad del siguiente. Atach y Nachik figuran entre los mejores autores del *ghazal* en la era moderna, mientras que Mir Anis y Dabir se señalaron brillantemente en las *marsiyas*. También debe recordarse á Rajab Alí Beg Surur, autor del romance en prosa rítmica titulado *Fisanah-e Ajaib* ó *Cuento de maravillas*, además de un *divan*. El rey Watid Alí, el último monarca reinante, compuso con el seudónimo poético de *Akhtar* tres *divanes* y varias poesías en el dialecto rústico de Oudh, de interés más bien filológico. No decayó la escuela de Delhi de un modo absoluto, ya que no dejó de tener autores de valía. Entre ellos figura el monarca mogol Shá Alam II, que publicó con el nombre de *Attab* el romance titulado *Manzumi-i-Agdar*, siguiéndole otros príncipes de la misma dinastía como su hijo Solimán Shukoh y su sobrino Bahadur Shá II, ambos autores de *divanes*. Mashafi es otro de los poetas de la escuela restaurada de Delhi, donde formó un distinguido cenáculo dejando una *Tazkira* ó biografía de autores y un *Shanameh* ó cronología de monarcas de Delhi. A esta escuela pertenecieron Qaim y Ghalib, siendo el primero inspirado vate que nos ha legado una voluminosa antología y habiendo sido el segundo poeta laureado de la corte y el último que ostentara tal dignidad. Aunque viviera casi siempre en Agra, debe referirse á la escuela de Delhi el literato Mir Wali Muhamad Nazir. Sus *masnavis* como el *Jogi-nama*, el *Kauri-nama*, el *Ban yare-nama* y el *Burhaye-nama* gozan de tanta fama entre los indios como entre los musulmanes. El período que pudiéramos llamar contemporáneo de la literatura india es el denominado de *Fort William College* en Calcuta. Débese á la iniciativa del erudito Gilchrist, que reunió los principales literatos del país para formar un idioma oficial y literario con que substituir al persa, admitido hasta entonces en la administración y los tribunales. Los principales autores de este grupo fueron Haidari, Husaini, Mir Amman Lute, Hafizuddin Ahmad, Cher Alí Afsos, Nihal Chand, Kazim Alí Jawan, Lallu Lal Kavi, Mazhar Alí Wila é Ikramali. El primero de ellos fué sumamente fecundo, debiéndosele el *Toto-kahni* ó redacción en prosa del *Tutinamale*, el romance titulado *Araish-i-Mabfil* ú *Ornamento de la asamblea*; el *Gul-i Maghfirat* ó *Dah Magliss*, relación de santos islámicos; el *Gulzar-i Danish*, traducción del persa acerca de los engaños y perfidias de las mujeres y el *Tarikh-i Nadiri* ó novela de las aventuras de Nadir Shá. Entre las obras de Husaini figuran una imitación en prosa del *Sihru-l bayan* con el título de *Nasr-i benazir* ó *La prosa incomparable* y el *Akahlag-i Hindi* ó *Moral india*, versión del *Hitopadesa*. Mir Amman es autor del *Bagh* ó *Babar*, adaptación del famoso romance persa *Chahar Darwesh* ó *Los cuatro derviches*. Su estilo se admira aún hoy por su pureza, habiendo suscitado numerosos imitadores. Asimismo publicó otra adaptación del persa con el nombre de *Ganj-i Kubbi*. Hafizuddin Ahmad, profesor de *Fort William College*, tradujo el *Igar-i Danish* de Abul Fazi con el título del *Khicad afroz* ó *Iluminador del entendimiento*. El *Iyar-i Danish* ó *Piedra de toque de la sabiduría* es imitación, á su vez, de la antiquísima colección de apólogos de *Bidpai* que asimismo figuró en la literatura medieval española con el título de *Calila e Dimna* (V. esta voz). Afsos se cita como uno de los más ilustres autores de *Fort William*, celebrándose como autor de dos grandes obras en prosa, el *Araish-i Mahfil*, adaptación del tratado persa *Khulasatu-t-tawarikh* de Sujan Rae y el *Bagh-i urdu*, traducción del *Gulistan* de Saadi. Nihal Chand tradujo en lenguaje urdu el *masnavi* titulado *Mazhab-i Ishg* ó *Religión del amor*, dándole el nombre de *Gul-i Bakawali*, componiéndola de prosa y verso intercalado y consiguiendo que se popularizase muy pronto. Jawan tradujo al urdu la célebre obra sanscrita *Sakuntala notak* y compuso la titulada *Barah-masa* ó descripción poética de los doce meses, tema que fué después muy tratado. Asimismo se le debe una relación de las festividades indias y musulmanas con el nombre de *Dastur-i Uind* ó *Usos de la India*. Ikram Alí es autor de la traducción de la enciclopedia filosófica arábiga titulada *Rosailu Ikwani-s-sofa*, dándole el nombre de *Ikhwanu-s sofa* ó *Hermanos de la Pureza*. Sri Lallu Lal, brahmán del Gujarat, rompió con la tradición de sus colegas escribiendo resueltamente en indostánico y no en urdu. Su obra más célebre es el *Prem Sagar*, versión del *Bhagavata Purana* en uno de sus capítulos, siguiéndole luego en nombradía el *Rajniti*, adaptación del *Pancha tantra*. Como modelos de brevedad y elegancia de lenguaje gozan de inmensa reputación tales producciones en la India Septentrional. Lallu Lal es también autor de una colección de anécdotas titulada *Lataif-i Hindi* y una antología indostánica denominada *Sabha-bilas*. Mazhar Alí Wila fué su colaborador en el *Baital Pachii*, componiendo por su parte la *Historia de Madhonal*. Esta escuela, aunque de dirección europea, fué india por su carácter y tendencias, dominando especialmente en el N. de la península durante la primera mitad del siglo XIX. Una nueva inspiración señálase en el pueblo musulmán que acababa de entregarse á la nueva secta de los wahabitas. Abdul Qadik, uno de sus jefes, tradujo el Corán, publicándolo Sayd Abdulah, fanático de la comunión. Débese al último una traducción en urdu de la obra persa *Tambihul gafhilin* ó *Despertador de descuidados*. Haji Ismail fué autor de un tratado que denominó *Takeviyater-l-Iman* ó *Confirmación de la fe.* Deben también mencionarse entre las obras de esta escuela el *Tarigah-e Muhammadgah*, el *Targhih-i Jihad* ó *Llamamiento á la guerra santa;* el *Hidayath-l-Muminin* ó *Guía de creyentes,* el *Muzihul-Kabair wa-l-Bidah* ó *Exposición de pecados mortales y herejías,* el *Nasihatu-l Muslimin* ó *Amonestación á los musulmanes* y el *Miat Masial* ó *Cien cuestiones.* La difusión de la imprenta, el desarrollo del periodismo y la ilustración del pueblo trajeron consigo nuevas ideas á las que la literatura no podía permanecer ajena. La revolución de 1857 despertó un movimiento de progreso con miras prácticas que desdeñaba la poesía como vehículo del pensamiento. Sólo en las cortes de los príncipes del Nizam se conservaba aquélla con todos sus prestigios y tradiciones, como la prueba el nombre de Mirza Jan Daga, poeta laureado célebre en toda la INDIA. Sin embargo, los méritos de la nueva escuela son menguados literariamente al lado de los que ofrece el grupo de Sayd Ahmad Jan y sus discípulos. Ninguno de ellos superó á Hali ó Sayd Altef Husain, célebre por sus *rubais* y *musaddas* tan elogiadas por los musulmanes. También publicó una vida del maestro con el título de *Hayat-i Javid* ó *Vida eterna.* Otro autor célebre fué Maulavi Muhammad Husaixi Azad, biógrafo y crítico de los poetas urdu en la obra *Ab-i Hayat* ó *Agua de vida.* Se le debe asimismo *Lisar-i Hind* ó *Episodios de la historia nacional; Nairang-i Khatal* ó *Alegoría de la vida humana* y *Darbar-i Akbari* ó *Crónica del reinado de Akbar.* Por su parte Sayd Ahmad Jan fué prolífico escritor, como lo prueban sus voluminosos comentarios al Corán, su *Asarus Sanadid* ó *Vestigios de príncipes,* relación de Delhi y sus monumentos, y, además, sus numerosos artículos de prensa en el *Tahzibul Akhlaq* ó *Reformador social musulmán.* Excelente escritor en lengua urdu fué también Chamsul Ulama Maulani Nazir Ahmad, quien publicó una serie de novelas de tema doméstico y didáctico que gozan de justa celebridad. Tales son las tituladas *Mira-tul Arus* ó *El espejo de las novias; Tanbatum-Nasuh* ó *El arrepentimiento de Nasuh; Banatica-Nash* ó *Las siete estrellas de la Osa mayor; Ibnul Waqt* ó *El hijo de la época,* y *Ayama* ó *Viudas.* La flexibilidad de dicho autor es extraordinaria, habiendo traducido al urdu el Código penal y dando á luz comentarios acerca del Corán. La novela es uno de los géneros más cultivados por la moderna escuela indostánica, no la de romances y aventuras, sino la de costumbres y familiar. Una de las obras maestras en dicho género es la de Pandit Ratan-Nath Sarchar, titulada *Fisana-e Azad,* que describe admirablemente la vida de Lucknow, habiendo aparecido primeramente un folletín en el periódico *Awadh Akhbar,* del que aquél era editor. En el mismo campo literario importa mencionar á Maulavi Abdul Halim Charar, establecido en Hyderabad y director de una revista mensual titulada *Oil Gudaz* ó *Partidor de corazones,* donde publicó novelas históricas del tipo de los de Walter Scott. Las mejores son *Aziz* y *Virgina,* relato de las Cruzadas, y *Mansur* y *Abohina,* cuya acción transcurre en la INDIA cuando la primera invasión sarracena. Aunque el urdu representa hoy el lenguaje literario musulmán, no es exclusivo de los adeptos de esta comunión. El más popular, en efecto, de los novelistas en dicha lengua es un indio, brahmán de Cachemira, siendo india también la mayor parte de periódicos en aquélla. Desde mediados del siglo XIX los autores más notables han sido Babu Harichandra y Raja Siva Prasad, ambos de Benares. El primero fué entusiasta cultivador de la poética clásica, publicando una rica antología en el periódico *Sundari Tilak* con el título *Kabi-buchan Sudha* ó *Ambrosía de las palabras de los poetas.* En su revista *Harichandrika* editó textos antiguos con eruditos comentarios, debiéndosele también extensas biografías, estudios críticos, históricos y literarios, una historia de Cachemira con el título *Kashmir Kusum* y numerosos y aplaudidos dramas. Puede considerarse sin exageración como el fundador del moderno arte dramático en la INDIA, habiendo tenido muchos admiradores y émulos. En cuanto á Raja Siva Prasad, se ha distinguido en trabajos de pedagogía, publicando varias obras al efecto en un puro lenguaje exento de arcaísmos é iranismos. En la actualidad no puede olvidarse el nombre del eximio poeta y apóstol del nacionalismo indio Rabindranath Tagore, cuyas obras se hallan traducidas hoy á todos los idiomas. V. RABINDRANATH TAGORE.

II. — BELLAS ARTES

Arquitectura. En las primitivas construcciones arquitectónicas de la INDIA, como hasta hoy en las de Birmania, China y Japón, se empleó exclusivamente, ó poco menos, la madera, no habiéndose introducido hasta el siglo III a. de J. C. la costumbre de usar en gran escala la piedra como material para las construcciones importantes, y si antes de esta época se ven algunas obras de piedra ó ladrillo, estos materiales se destinaban á cimientos ó para fines de ingeniería, mas no como elemento constitutivo de la fábrica. Aun á fines del siglo IV a. de J. C. Megastenes afirma que Pataliputra, capital de Chandragupta, «estaba rodeada de una muralla de madera, con aspilleras para arrojar por ellas flechas á los que quisiesen atacarla ó ponerle sitio». Ahora bien, si la capital estaba defendida con una cerca de este género, es de creer que las demás construcciones no serían de un material más resistente, y por lo mismo se ha de dar por sentado, que todas las construcciones arquitectónicas de aquella época en la INDIA, eran de madera. Es verdad que en los relieves de la *stupa* de Sanchi (V. STUPA) están figurados muros de ladrillo, mas á lo que parece, no como obra de fábrica, sino como vallas ó límites, con albardillas almenadas. Al introducirse el empleo de la piedra (sea cual fuere la fecha de esta innovación) los hindúes copiaron las formas adoptadas con el material primitivo y conservaron su estilo, siendo un testimonio del uso de la madera, que había regido antes. La INDIA no posee obra alguna histórica que contenga algún mojón á modo de punto de partida para la época anterior á la invasión de Alejandro Magno en el siglo IV a. de J. C., ni tampoco se tiene noticia de monumento alguno arquitectónico anterior á dicha época. Para épocas posteriores existen afortunadamente algunos monumentos provistos de inscripciones, y en cuanto á los que carecen de éstas, podemos fácilmente (mediante los principios científicos de Tomás Rickman para la diferenciación de los estilos y las edades relativas de las óbras de arquitectura) formar serie de los monumentos de la INDIA y disponerlos en orden cronológico ó de sucesión. La invasión de Alejandro y la expansión hacia el Occidente, del budismo, pusieron á la INDIA en contacto con Persia, donde los reyes aqueménidas habían hecho cavar mausoleos en la roca viva y construir palacios con basamentos de piedra y portadas y columnas del mismo material, rellenando con ladrillos las paredes, y es de creer que estas obras llamarían la atención de los que visitaban la INDIA (embajadores, misioneros, comerciantes, etc.), y la noticia de tan suntuosas construcciones movería á los demás á imitarlas.

Hacia mediados del siglo III a. de J. C., hallamos al gran Asoka, el nieto de Chandragupta, en comunicación con sus colegas contemporáneos, los reyes de Siria, Egipto, Macedonia, Epiro y Cirene, y á su reinado pertenece la construcción de las grandes columnas de piedra con capiteles del tipo persa, en las que aparecen grabados los edictos religiosos. A Asoka, convertido al budismo, se atribuye la construcción en todo el país, de gran número de *stupas,* ó construcciones monumentales que guardaban, como sagradas reliquias, los restos de Sakyamuni Buda y otros santos del budismo, y al lado de dichos edificios se construyeron monasterios y oratorios para los monjes. La gran *stupa* de Sanchi en el Bhopal es la mejor conservada en su género (V. Stupa). En las columnas monumentales, conocidas por *lats,* mandadas erigir por dicho emperador y cuyos capiteles imitaban á los de las columnas de Persépolis, hállanse como motivos de ornamentación, la madreselva, combinada con aspas y con dibujos filiformes, propios de la primitiva escultura pérsica, y aunque no se continuaron más tarde en la India propiamente tal, estuvieron en uso en Afganistán durante algunos siglos de la era cristiana; lo cual parece indicar que dichas formas eran originarias de Persia, de donde vinieron junto con las ideas que condujeron al cambio de la madera por la piedra en las obras de arquitectura.

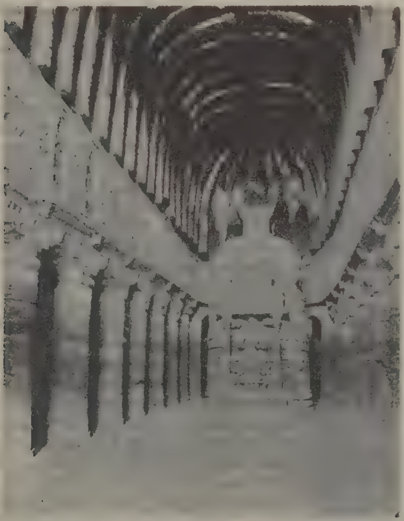
India. — Interior de las grutas de Ajanta

Los primitivos templos excavados en la roca, son coetáneos de las *stupas,* teniendo algunos de los de Behar inscripciones de Asoka y sus sucesores en el siglo II a. de J. C. Estas construcciones budísticas son de dos tipos, á saber: grutas con techos abovedados, de gran elevación, las primitivas con fachada de madera y las posteriores con un muro á modo de pantalla dejado en la roca; pero ambas formas, con ancho ventanal, en forma de herradura, sobre la entrada. El interior está formado, generalmente, por una nave central, separada de los pasadizos ó naves laterales, por columnas que contiene la *chaitya* ó pequeña *stupa* en su extremo interior y circular. Las fachadas de estas capillas *chaityas* están cubiertas de esculturas, algunas de ellas de gran mérito, y para protegerlas de la intemperie hay, tallada en la roca viva, frente á la fachada, una pantalla con amplias ventanas en la mitad superior, para dar paso á la luz. Esta forma de iluminación por medio de un gran arco sobre la entrada, llama extraordinariamente la atención por responder admirablemente á lo que exige su objetivo. El segundo tipo de excavación está formado por los *viharas* ó monasterios destinados á vivienda de los monjes y ascetas; consisten, por regla general, en una sala rodeada de un número de celdas, de las cuales las primitivas tienen lechos de piedra. En las *viharas* de época posterior había un altar ó urna en el centro de la pared trasera, con una imagen de Buda, de gran tamaño. En los templos excavados en la roca, de Orissa, cerca de Cuttack, hay una serie de excavaciones que discrepan de esta disposición y que se hacen remontar al siglo II a. de J. C., pero pertenecen á la secta de los jainos que data de la misma época que el budismo.

En la frontera NO. de la India, en los distritos de Swat y Yusufzai, conocidos antiguamente por Gandhara, se halla una clase notable de restos de construcciones, casi en completa ruina y que hubieron de contener gran abundancia de esculturas pertenecientes al culto búdico. Allí es donde se hallaron las primeras representaciones de Buda y los caracteres pertenecientes al panteón búdico; la influencia del arte clásico, patente en aquellas imágenes, no deja lugar á duda de que fueron modeladas según patrones occidentales llevados allá por los griegos ó traídos de Levante por los emisarios budistas. Sin embargo, las escenas allí grabadas abundan en fachadas adornadas con columnas de capitel netamente corintio, y estas esculturas han de atribuirse al período comprendido desde fines del siglo I a. de J. C. al IV de la era cristiana. Hay una inscripción del rey Godofernes de quien se hace mención en la vida del apóstol Tomás.

En tiempo de la gran dinastía Gupta, hacia 320-500 a. de J. C., las formas arquitectónicas se desarrollaron dentro de una gran variedad y riqueza ornamental. A las columnas se les daban bases cuadradas más altas que antes, y á veces se añadía una sobrebase; los capiteles que anteriormente habían tenido como miembro principal un jarrón ó vaso, se desarrollaban entonces con follaje que partía de la boca misma del jarro y caía desde los cuatro ángulos; los fustes de las columnas eran redondos ó de 16 ó más caras; las pilastras estaban también decoradas en sus fustes, y las agujas del templo eran sencillas en su contorno, surgiendo casi verticales al principio y luego con algo de inclinación por dentro hacia la cúspide, la cual, por regla general, estaba cubierta con un ancho disco circular sustentando un vaso, mientras que la superficie de la torre estaba cubierta con una especie de arabesco en forma de herradura. Este estilo prevaleció en todo el Indostán con algunas modificaciones según los tiempos y la localidad, continuándose en esta forma, por lo menos hasta la conquista mahometana.

En Cachemira, desde el siglo VIII, si ya no antes, hasta la invasión musulmana, hállase un estilo arquitectónico conteniendo cierto elemento semiclásico que no tiene apenas conexión con el arte del resto de la India. El caso más conocido de este estilo es el templo de Martand, á unos 3 kms. al E. de Islamabad ó Anatnag, la antigua capital. Es un patio de 220 pies de long. por 142 de ancho, rodeado de ruinas de unas 80 celdas pequeñas, con un ancho pórtico de entrada en el extremo E. El templo, en su estado primitivo, era de 60 pies de long. por 38 de ancho, con dos alas y compuesto de dos departamentos, ó sea una *naos* y una *cella.* Forma una notable peculiaridad de este estilo el arco trifoliado ó agudo sobre las puertas del templo y las celdas, pudiendo traer origen de la sección ó corte de la *chaitya* búdica. Las columnas y pilastras del pórtico y del templo ofrecen gran semejanza con algunas de las formas más recientes del dórico romano y tienen, por regla general, los fustes 16 estrías con gran número de miembros en la base y en el capitel. El templo de Martand, según todas las probabilidades, fué construído en el siglo VIII de la era cristiana, entre 725 y 760, y erigido como templo dedicado al Sol, uno de cuyos nombres es Martand; pues hasta el siglo XII por lo menos, el culto solar prevaleció en el N. y O. de la India. En un apartado pueblo, por nombre Buniar, hay un modelo, mucho mejor conservado, de este estilo, y en Avantipur, Vangath, Payer y Pandrethan hay otros ejemplares interesantes del mismo.

En el Himalaya, las construcciones arquitectónicas son, en gran parte, de madera, apoyadas sobre basamentos de piedra y á menudo pintorescas. En el valle del Nepal se hallan *chaityas* ó *stupas* hemisféricas, asentadas sobre zócalos bajos y con cúspides de ladrillo, algunas muy antiguas y formando fila con templos de tres ó cuatro pisos divididos por techos inclinados, y otros en estilo moderno hindú del N. de la India. En Kanara del Sur, especialmente en Mudbidare (Mudbidri) hay templos y sepulcros jainas, con dobles y triples techos inclinados, parecidos á los templos originales del Nepal, con los cuales no tienen, sin embargo, conexión ninguna. El interior de los templos de Kanara contiene, á menudo, grandes riquezas esculturales, estando las columnas labradas como si fuesen de marfil ó de algún metal precioso. Acompañando á estos y otros templos, hay elegantes columnas monolíticas descansando sobre bases cuadradas, con los fustes ricamente labrados y los capiteles en abanico, y algunos de ellos soportando sobre cuatro delgadas columnas, un techo cuadrado ricamente modelado. Estos pilares, por nombre *stambhas*, son representativos de los primitivos *lats* búdicos y llevan emblemas distintivos de las sectas á que pertenecen.

La parte S. de la península se halla poblada por la raza dravida y, por lo mismo, se aplica al estilo arquitectónico de los templos de esta región la denominación de dravídica. La arquitectura dravídica es esencialmente distinta de las demás de la India y forma un tipo aparte. Uno de los grupos de monumentos más conocidos de este estilo es el de las *Siete Pagodas*, situado en la ribera del mar, al S. de Madrás y que constituye la forma más primitiva de la arquitectura dravídica, perteneciente al siglo VII. La misma época se asigna al templo de Kailasanath, en Conjeveram, así como el siglo VIII á algunos de los templos del S. de la presidencia de Bombay, y el famoso templo monolítico de Kailas en Ellora, cerca de Aurengabad. Los templos de estilo dravídico son muy numerosos relativamente á la poca extensión del área en que están emplazados. Consisten generalmente en una base cuadrada, exteriormente ornamentada con pilastras muy delgadas y en la que se contiene la celda ó urna que guarda la imagen. Frente á ésta se suele añadir un *mantapam* ó sala y aun dos de éstas. Sobre el templete ó urna se levanta la torre, de forma piramidal, pero siempre dividida en pisos y coronada por una pequeña cúpula, ya en forma circular, ya poligonal; las cornisas son de doble curvatura, mientras que en los otros estilos de la India, las más de las veces son rectas, con una pendiente ó inclinación hacia abajo. Otra característica de estos templos, especialmente de los de fecha más reciente, es el *gopurams* ó gran corredor emplazado á la entrada de los patios circundantes y á menudo, en los cuatro costados. El estilo comenzó, evidentemente, á practicarse en madera, como lo indican claramente las columnas sumamente delgadas en las paredes exteriores y los pilares cuadrados de sección pequeña. Así como los estilos contemporáneos del N. se caracterizan por el predominio de la línea vertical, el dravídica se distingue por la moldura, y los relieves horizontales, y las torres y *gopurams* son de varios pisos. Uno de los mejores modelos de este estilo es el gran templo de Tanjore. Es un cuerpo de edificio de dos pisos, de una altura total de 81 pies y cuya sijara ó torre piramidal se yergue, formando 11 pisos, á una altura de 190 pies. Esta domina los *gopurams* sobre las entradas al patio en que está construída y á un patio exterior, colocado frente al primero, pero que no la rodea, como en otros casos. El santuario central parece que fué construído hacia 1025 de la era cristiana.

India. — Extremo sur de la galería de la gruta número 1 de las Ajanta

El templo de Srirangam en Trichinopoli, el mayor de la India, es uno de los más recientes, pues el quinto patio quedó sin terminar á mediados del siglo XVIII. El santuario es insignificante y se distingue únicamente por una cúpula dorada, mientras que los *gopurams* son más amplios y más decorados que los del anterior. La mayor parte del Dekhan estuvo, en el siglo VI, bajo el dominio de la dinastía Chalukya, por lo cual el estilo predominante en aquel país desde las orillas del Tungabhadra y el Krihsna hasta Tapti y Mahnadi, puede denominarse estilo chalukyano. Los primeros ó más antiguos templos de este estilo no poseen características que los distingan marcadamente de los dravídicos y de los estilos más septentrionales. Algunos de ellos tienen cima genuinamente septentrional; otros tienen una forma marcadamente meridional, por lo cual se puede creer que este tipo adquirió sus caracteres distintivos gradualmente. Hasta épocas muy recientes se hallan templos con torres que discrepan tan poco en su forma, de los *vimanas* dravídicos, que, aparte de algunos pormenores, pueden atribuirse francamente á este estilo. Entre los tipos de templos chalukyanos predomina el de tres santuarios alrededor de un patio central. El soporte del techo de estas salas es casi siempre según el plano dravídico, de las cuatro columnas ó de números de columnas múltiples de cuatro, y nunca se intentan cúpulas de mayor tamaño. Tanto en los templos dravídicos como en los septentrionales, las proyecciones ó salientes de las murallas están formados, por regla general, por capas de poco espesor añadidas en forma plana á sus lados ó flancos. En los templos chalukyanos, los flancos se hacen prominentes colocando encima de ellos cuerpos adicionales; otras veces todo el plano tiene forma de estrella, teniendo sus ángulos de proyección lados adyacentes iguales que descansan en círculo, como en el templo de Belur en Mysore, construído hacia 1120, y otros. Los techos son de gradería y de forma más ó menos piramidal, con aberturas correspondientes á los ángulos menores practicados en los muros. El gran templo de Halebid se empezó hacia 1250 de la era cristiana, quedando sin terminar cuando la invasión musulmana. Es un doble templo, que mide 160 pies por 122 y está todo él cubierto de esculturas produciendo un efecto sorprendente, pero no tiene aguja ninguna que se eleve por encima de los santuarios. El templo de Kedaresvara en Balagamvi es quizá el ejemplar más antiguo de este estilo en Mysore, donde hay otros buenos ejemplares, como los de Kubattur, Harnhalli, Arsikere, Harihar, Koravangala y otros, pero su disposición varía mucho.

Avanzando hacia el N. de la INDIA se ve que el estilo arquitectónico es allí más variado que en el S., aunque algo deficiente en materia de individualidad; sin embargo, más hacia el S., en el territorio chalukyano se hallan ejemplares del mismo orden. La característica que primero se nota es la cima curvilínea de los templos y la ausencia de aquella exuberancia de escultura, que se ve en los grandes templos chalukyanos del S., mientras que, en algunos casos, como en los templos jainos, la gran área central de los patios se obtiene por la simple disposición de 12 columnas que soportan la cúpula sobre una disposición octogonal de los dinteles. Los santuarios son cuadrados en su planta, y la única ligera modificación de los mismos consiste en adiciones de proyecciones paralelas hechas á los muros. A lo que parece, los muros se levantaban sobre un plinto bastante elevado, sobre el cual había una profunda base, y ambos elementos se alzaban juntos hasta cerca de la mitad de los muros. Sobre todo ello, está la cara artesonada, destinada á formar esculturas en compartimientos; pero las pilastras esbeltas del estilo meridional han desaparecido. Sobre todo esto, hay el arquitrabe, compuesto de varios miembros, y la cornisa sobre la que se apoyan el techo y la cima. Esta sigue las líneas verticales de los muros, sin que se vean trazas de división en varios pisos ó graderías.

En Rajputana y en la India Occidental la variedad de este estilo septentrional se conoce por estilo jaino. Aunque usado por igual por los hindúes y los jainos, los segundos lo emplearon en su forma más ornamental, en sus famosos templos de Mont Abu y otros. El templo de Dilwara en el Mont Abu está consagrado á la religión jaina, y es visitado por millares de peregrinos, estando prohibida su entrada á los extranjeros; considérase como sacrilegio obtener fotografías del interior, y por esto el grabado que se reproduce está tomado de una fotografía sacada por un magnate hindú que pudo burlar la vigilancia de los guardianes. La escultura de las piedras revela un arte admirable; representan toda la mitología hindú, y están casi intactas á pesar de su gran antigüedad. Como característica notable de este estilo menciónase el gran trabajo de escultura de los techos que cubren los corredores ó pasadizos, y de las cúpulas en que rematan los pórticos y las salas. No es posible llegar á un mayor grado de elegancia y lujo de pormenores en aquellos techos y bóvedas esculturados. Combinados con la diversificada disposición de las varias columnas hábilmente espaciadas y de gran mérito escultural, causan una impresión de simetría y belleza sumamente agradable. El Gujarat hubo de ser muy rico en espléndidos templos antes del siglo XII de la era cristiana; pero sufrió tan atrozmente de las devastaciones de los musulmanes, que los más notables perecieron, quedando hoy las ruinas del templo del Sol en Mudhera como testimonio fehaciente de la grandeza de aquella época (la primera mitad del siglo XI) y como una muestra de lo que era el estilo arquitectónico de la misma. En Khajuraho (Bundelkhand) existe un notable grupo de 30 á 40 templos de este estilo, que pertenecen á los cultos hindú y jaino, y, en su mayor parte, datan de los siglos X y XI. Muchos de ellos están cubiertos interior y exteriormente de ricas esculturas, y desde el punto de vista arquitectónico pueden considerarse como los más bellos en la forma y los más elegantes en los pormenores de los templos del N. de la INDIA. El templo de Kanarak, conocido por *Black Pagoda* (pagoda negra), que, por lo menos exteriormente, es el edificio de más rica ornamentación conocido en el mundo, fué necesario recientemente llenarlo de piedras y arena, único medio que pudo arbitrar la *Archaeological Survey* para impedir que se derrumbase.

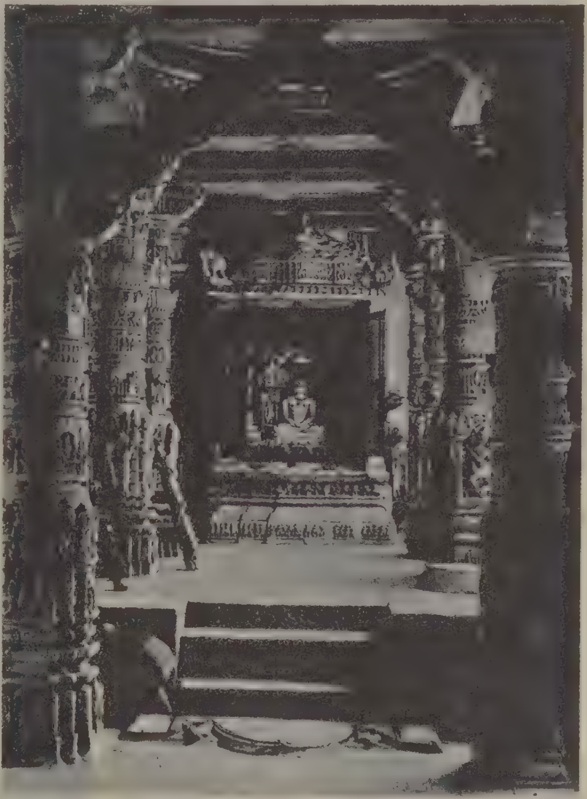

India. — Interior del templo de Dilwara

La arquitectura mahometana, conocida también por *sarracena*, empieza en la INDIA con el siglo XIII y varía mucho en los diferentes períodos y durante las más varias dinastías imperiales y locales. Los soberanos imperiales en Delhi, en los tres primeros siglos, fueron los *pathans*, á los que sucedieron en 1526 los *baber*, fundadores de la dinastía mogólica. En tiempo de los primeros emperadores pathans, el estilo arquitectónico fué macizo, pero ornamentado con profusión y de gran belleza en los pormenores. Entre los ejemplares de este estilo cítanse el Qutb Minar, de Delhi, uno de los pilares ó columnas más bellos y artísticos que se conocen, construído en el primer cuarto del siglo XIII. Tiene 240 pies de altura y está ricamente ornamentado, con salientes en forma de balcones y fajas ricamente esculturadas; los tres pisos inferiores están cortados con nervaduras verticales que hacen subir de punto su belleza. Además de este monumento arquitectónico, la tumba de Altamsh tiene también gran profusión de esculturas y una extraordinaria belleza de pormenores. Más tarde, en 1320, aproximadamente, la arquitectura pathan se distinguió por su gran sencillez de dibujo y su pobreza de adornos en marcado contraste con la profusión y riqueza del período precedente. La tumba de Gihyas-ud din Tughlak, de New Delhi, con sus muros en declive y su maciza solidez, es un típico ejemplar de este período, como también lo es la mezquita de Kalam, en Delhi, terminada en 1386.

India. — Fragmento de una columna esculpida de las grutas de Ajanta

La reacción, empero, no terminó hasta el siglo XV, y el último estilo fué casi tan rico y mucho más apropiado á sus fines que el primitivo de fines del siglo XII y principios del XIII. Las fachadas de las mezquitas vinieron á ser más adornadas; algunas ostentaban incrustaciones de mármol y habitualmente se embellecían con ricas esculturas. Esto era manifiestamente la vuelta á la labor ornamental del pasado, pero con el perfeccionamiento de mayor propiedad y adecuación, ocupando cada cosa su sitio propio, llenando su debido objetivo y ofreciendo el conjunto uno de los estilos arquitectónicos más completos que el arte había conocido.

Hacia primeros del siglo XV surgieron algunas dinastías locales, cada una de las cuales desarrolló un estilo más ó menos peculiar. De la dinastía Sharki de Jaunpur sólo han pasado á la posteridad tres grandes mezquitas, con algunas tumbas. Los pórticos que rodean los patios abiertos de las mezquitas y las galerías son muy parecidos al estilo hindú, pues están construídos con pilares cuadrados cortos provistos de capiteles de soporte y techos de losas planas; los corredores y los locales más importantes de las mezquitas son arqueados; la mezquita misma compónese de un patio central cubierto por una elevada cúpula de todo el ancho de aquél y frente á la cual hay el gran propíleo ó puerta, de macizo contorno y que se alza hasta lo más elevado de la cúpula central. Este propíleo tiene un ancho arco apoyado en dos estribos, en cuya parte más baja se abría la entrada á la mezquita, mientras que la parte superior formaba un tabique perforado. A ambos lados de la cúpula hay un compartimiento dividido en dos pisos por medio de un techo de piedra soportado por columnas, y más allá de éste, á cada uno de los lados, un local más vasto cubierto por una bóveda con nervaduras. La labor ornamental es atrevida é imponente más que no delicada y fina, y los *mihrabs* ó *giblas* se marcan con severa sencillez, formando un á modo de lazo de unión en la evolución de la forma más reciente, del período de los soberanos mogoles. Estas construcciones tienen una marcada expresión de fuerza combinada con un grado de refinamiento que es raro en los demás estilos. Otros ejemplares de este mismo estilo se hallan en Benares, Kanauj y algunas localidades del reino de Jaunpur.

En 1401 Dilawar Jan conquistó la independencia en Malwa, cuya capital era Mandu, y su hijo Hoshang adornó esta ciudad con importantes construcciones que constituyeron una forma modificada del estilo pathan del siglo XIV. Entre las más artísticas, figura la gran Jama Masjid, terminada por Mahmud Shá I en 1454. Cubre un área cuadrada de casi 290 pies de E. á O. por 275 de N. á S., sin contar el pórtico al E., que es un saliente de unos 56 pies. El patio interior es un cuadrado casi exacto, rodeado de arcadas en sus dos lados, apoyado sobre estribos cuadrados planos de 10 pies de altura, cada uno de ellos formado por un monolito de piedra arenisca roja; detrás de ellos hay triples arcadas al N. y S., una doble al E., y al O. la mezquita, provista de tres grandes cúpulas en su flanco occidental. El patio, con su sencilla grandeza y su ostentación de fuerza, puede considerarse uno de los mejores ejemplares de este estilo que se hallan en la INDIA.

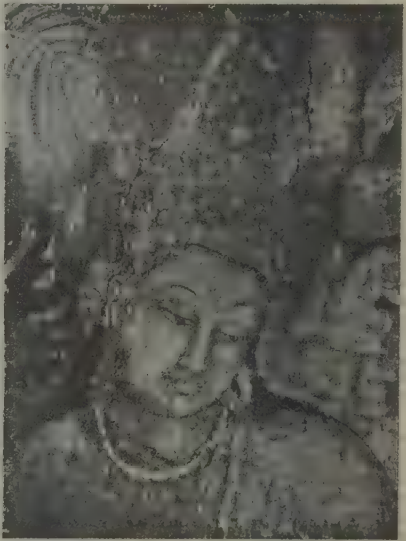

India. — El príncipe Siddhartha (De un fresco de las grutas de Ajanta)

La capital del reino de Bengala era Gaur, población que había sido la metrópoli de un reino indígena, probablemente desde el siglo IX. Como en aquel país

India. — Parte izquierda de la roca de Mavalipuram

falta en absoluto la piedra, los edificios hindúes son principalmente de ladrillo, y las columnas, imágenes y pormenores de barro cocido ó de hornblenda. La construcción de grandes edificios de ladrillo exige estribos sólidos para los arcos y muros más gruesos que para los edificios de piedra; después estos estribos y muros aparecieron aun más sólidos al adornarlos con baldosas, las cuales á veces eran substituídas por cubiertas de piedra esculpida. Además, el empleo de ladrillos obligó á los constructores á seguir el método ó sistema de arcos y un modo especial de techar, según el cual se daba una forma curvilínea á los socarrenes ó aleros que descendían á los ángulos de las estructuras. Esta forma se propagó más tarde por el Indostán y el Punjab. La dinastía Bahmani, fundada en 1347, tuvo su capital en Gulbarga hasta 1428, en que se trasladó á Bidar. Durante este período la ciudad fué hermoseada con importantes construcciones, la más notable de las cuales perdura en la gran mezquita, una de las más sorprendentes de la INDIA; mide más de 216 pies de E. á O. y 176 de N. á S., y difiere de las demás grandes mezquitas de la INDIA en que tiene el área central cubierta, como sucede en la gran mezquita de Córdoba. La luz penetra en ella por los muros laterales, los cuales están perforados por grandes arcos en todos los lados, excepto el del O. El estilo es sencillo, pero majestuoso, sin exceso ninguno de ornamentación. Las tumbas de los reyes son construcciones macizas de cúpula cuadrada con primorosa tracería de piedra en sus muros exteriores y de una finísima labor decorativa en su interior. En Bidar se erigieron también mezquitas y palacios y se construyeron tumbas, pero la mayor parte de estas construcciones han perecido, habiéndose salvado de la ruina únicamente la gran mezquita. Las 10 tumbas de los últimos reyes Bahmani, á 5 millas de la ciudad, son del mismo tipo que las de Gulbarga y de gran lujo y magnificencia.

De las varias formas que la arquitectura musulmana tomó en la INDIA, la más elegante y, sin disputa, la más característica es la Ahmedabad. Durante la soberanía musulmana, los arquitectos hindúes introdujeron en las obras que realizaban por encargo de sus soberanos, formas y ornamentaciones superiores en belleza á cuanto se había visto antes, de donde nació un estilo que combinaba toda la belleza y el acabado de los estilos del arte indígena con una cierta magnificencia de concepción que no había tenido jamás su propio arte. La elevación de las mezquitas obedeció al empeño de poner de manifiesto la disposición estructural y á la vez evitar la monotonía del contorno con la variada elevación de cada división. La parte central de la fachada se elevaba sobre la cubierta de las alas laterales y á su frente se unían los alminares que en las mezquitas primitivas eran pequeñas torres sobre la fachada, mientras que después vinieron á ser torres ricamente esculpidas y de gran altura. El piso superior formaba una galería bajo la cúpula central, que descansaba sobre pilares unidos por calados de piedra, que daban paso á la luz y favorecían la ventilación.

La dinastía Adil Shahi de Bijapur (1492-1686) era de procedencia extranjera y conservó la forma Shiah, propia del islamismo y que prevalecía en Persia. Esta tuvo, probablemente, influencia en la arquitectura de aquel período, conduciendo á aquel derroche de magnificencia que caracteriza el estilo y que difiere marcadamente del de las construcciones de Agra y Delhi, aunque no le es, apenas, inferior en la originalidad del dibujo ni en lo atrevido de la ejecución.

El estilo sarraceno de la dinastía mogol empezó en el reinado del emperador Baber (1526): pero uno de los primeros y más característicos ejemplares que han quedado es la mezquita de Sher Shá (1541), cerca de Delhi, después de la cual son notables las de Rohtas. Estas construcciones son notables como formas iniciales, pero son poco conocidas por los europeos. El emperador Akbar (1556-1605) desplegó gran actividad constructora, y durante su reinado el estilo se desarrolló tan vigorosamente, que sería muy difícil enumerar las peculiaridades de sus construcciones. Como en el de Gujarat y otros estilos, hay en ellas una combinación de las características hindúes con las mahometanas, que nunca llegó á una completa incorporación. Como sus predecesores los pathans, los mogoles eran un pueblo constructor de tumbas, pero las obras de los segundos son más artísticas de dibujo y de una labor ornamental más perfeccionada que las de los primeros. Durante el reinado de Jehangir desaparecieron de este estilo las características hindúes; su gran mezquita de Lahore es de estilo persa, y se halla cubierta de baldosas esmaltadas. En Agra, la tumba de Itimad-ud-Daula, terminada en 1628, toda ella de mármol blanco y cubierta con el mosaico llamado *piedra dura,* es uno de los ejemplares más espléndidos de esta clase de ornamentación.

India. — Fachada de un templo moderno en Benares

La fuerza y la originalidad del estilo preparó el camino, en el reinado de Shá Jahan (1627-58) á aquella delicada elegancia y aquel refinamiento de pormenores que se admiran en los suntuosos palacios construídos durante su reinado en Agra y Delhi. La más espléndida de las tumbas mogoles y á la vez la construcción más célebre de la INDIA es el mausoleo Taj Mahal, de Agra, que guarda las cenizas de Mumtaz Mahal, esposa de Shá Jahan. Está rodeado de un jardín, como casi todas las tumbas mahometanas. La gran delicadeza de la labor de esta tumba, la riqueza de sus materiales y la complejidad de su dibujo han sido objeto de comentarios de los escritores de todas las épocas y países. Lo mismo puede decirse de la mezquita Moti Masjid, de Agra, que quizá supera en pureza de líneas y en elegancia de ornamentación á la construcción antes mencionada, constituyendo ambas dos joyas del estilo del soberano mogol.

En el reinado de Aurengzeb, la piedra de sillería y el mármol fueron reemplazados por el ladrillo y la mampostería estucada, empezando la decadencia del gusto artístico en la arquitectura. Las construcciones de Seringapatam y Lucknow, aunque imponentes, abundan en pormenores de escaso gusto, reveladores de dicha decadencia.

Pintura. En Pintura, después de largo tiempo de marasmo, se ha operado un verdadero Renacimiento. A. Nath Tagore y sus discípulos de la escuela de Calcuta, Gogonendra, Nath Tagore, su hermano; Nanda Lal Bose, Mukul Chandra De, Sailendra Nath De, Satyendra Narayan Datt, O. C. Ganguluy, Surendra Nath Ganguly y otros muchos han demostrado que la INDIA, á despecho de sus vicisitudes políticas, ha conservado el privilegio de mantener la unidad de pensamiento y de fe que lentamente la habían formado en el decurso de los siglos. A. Nath Tagore y sus discípulos se atienen al principio idealista que ha creado las religiones hindúes y que puede concretarse así: detrás del mundo de apariencias é ilusión que Maya presenta á las criaturas para engañarlas, reside el principio de la permanencia, el *Uno,* al que llegan las almas al final de sus transmigaciones. Por consiguiente, el fin del arte no es la expresión de lo real, sino la busca de las verdades secretas que éste oculta y de las que es una de las formas más imperfectas. Por esto la vida de los dioses, la adoración mística y los símbolos inmutables son las fuentes de inspiración dignas del artista; pero sólo conservan su verdadero sentido despojadas de las violencias de la luz ambiente y de los esplendores carnales, envueltas en las medias tintas difuminadas y de esas harmonías delicadas que preparan el alma á la meditación y la llevan á la intimidad de la vida interior. A. Nath Tagore

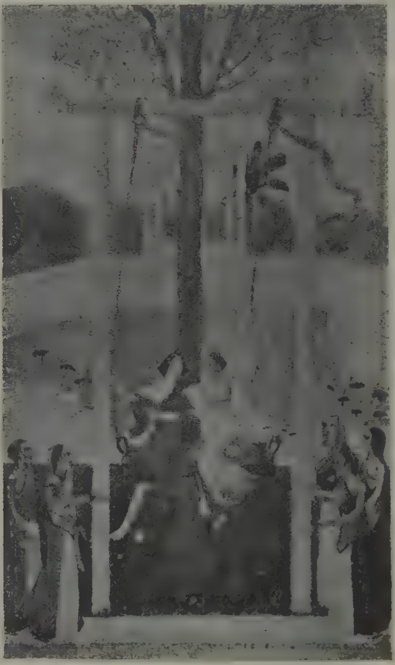

India. — El columpio, por Abanindra Nath Tagore
Ilustración para la *Vida de Krishna*

ha consagrado á la vida de Krishna páginas llenas de gracia y claro colorido. Nanda Lal Bose ha copiado algunos deliciosos frescos de las grutas de Ayanta y ha ilustrado los principales episodios del *Ramayana* y *Mahabarata,* casi siempre exento de toda influencia europea. De esta escuela de Calcuta y merced á la hábil dirección del citado Abinandra Nath Tagore, hermano del célebre poeta y profesor de arte hindú en la Universidad de Calcuta, ha salido la importante escuela pictórica de Bengala, que, aceptando la técnica del Occidente, permanece fiel á la inspiración y asuntos indios. Evitan la trivialidad del realismo superficial y la vulgaridad de la verisimilitud fotográfica. Intentan descubrir el sentido interno de los asuntos y llegar á la presentación espiritual desde un punto de vista introspectivo. Su objeto es, pues, francamente subjetivo, y este carácter subjetivo que tanto brilla en la pintura hindú moderna es en realidad herencia común de todas las escuelas orientales de pintura. Las principales obras de esta última escuela de Bengala fueron expuestas en South Kensington (Londres) en 1914.

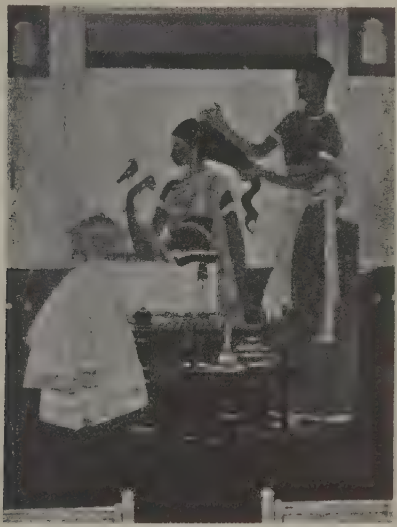
India. — El pájaro y la princesa. Cuadro de S. N. Kar

III. — Ciencias

En todas las épocas ha tenido adeptos la filosofía en la India, como se ve en sus mismos poemas religiosos impregnados ya de especulación metafísica. Con ellos aparece ya delineada la ortodoxia en el orden del pensamiento y sus diversos sistemas, como el *mimamsa,* el *vedanta,* el *sankhya,* el *yoga,* el *nyaga* y el *vaiseshika.* El primero no es más que una crítica dogmática de los libros sagrados, siendo su principal intérprete Jaimini. En esta escuela cítanse también á Sabara Svamin y al gran teólogo Kumarila Bhatta. La obra más célebre para el conocimiento de esta doctrina es la titulada *Jaiminya-Nyaya-mala-vistara,* cuyos comentarios fueron debidos á Sayana, renombrado polígrafo. Mayor adelanto en la especulación que la anterior ofrece la escuela vedanta que ha informado durante siglos el criterio filosófico del pueblo indio. Es un monismo idealista que hace derivar el Universo de un principio espiritual y consciente, el *atman.* Sus adeptos se fundan en textos de la *Upanishada,* que explican á su modo, teniendo como jefe de su doctrina á Vyasa. Algunos identifican este autor con Badarayana, el reputado autor del *Brahma-Sutra,* expositor autorizado, pero nebuloso, de aquella filosofía. Su expositor más popular fué Sankara Acharya, que enseñó por el método socrático y cuya vida y predicaciones se hallan en los tratados *Sankara-dij-vijaya* por su discípulo Anandajiri, y *Sankara-vijaya* por Madhavacharya. Se atribuye á Sankara el libro denominado *Sariraka - mimamsa - blashya,* que ha motivado gran número de obras exegéticas, figurando entre las principales el *Bhamati* de Vachaspati-Misra. Una escisión en la escuela vedántica viene representada por Ramakuja, que se separa del panteísmo primitivo, admitiendo espíritu y materia y haciendo la divinidad idéntica al primero. Hállase expuesta su doctrina en forma aforística en la obra *Sandilya sutra,* de autor y fecha desconocidos. Una forma ya más popular de aquélla es la del *Vedanta-sara,* de Sadamanda, con tanta frecuencia comentado y traducido. El sistema filosófico de sankhya se diferencia del anterior por admitir junto á una causa primera material una pluralidad de elementos espirituales ó *purushas.* Se atribuye la fundación de esta escuela á Kapila, á quien se supone asimismo autor del texto fundamental titulado *Sankhya-pravachana* y del *Tattva-samasa* ó libro de los principios. Discípulos y comentaristas de esta secta fueron Panchasikha y Asuri, así como Vijnana Bhiksav. Débese al último la redacción del *Sankhya-sara,* el más acabado compendio de las doctrinas del grupo. Merece citarse también en este concepto el *Sankhya-Karika,* de Ishvara-Krishna, que fué comentado por Gavpada. El sistema *yoga* es sólo una disgregación del anterior, diferenciándose únicamente por su teísmo tan opuesto al principio de evolución del sankhya. De aquí su nombre de *Sesvara* (teísta) *sankhya,* aunque es más conocido por el de *yoga* ó *reunión con el espíritu.* Para llegar á esta suprema beatitud recomiéndase un ascetismo llevado á los más absurdos extremos de mortificación y penitencia. El libro que hace autoridad para esta escuela es el titulado *Yoga-sastra,* que se supone obra de Patañjali, siendo sus comentaristas Vachaspati-Misra y Vijnana-Bhikshu. Los sistemas filosóficos *nyaya* y *vaiseshika* no constituyen, en realidad, más que variantes de una sola escuela. Ambas se ocupan casi exclusivamente de lógica, y sus diferencias son meramente formales. La colección primitiva de las *Nyaya-sutra* se atribuye á Gautama, y la de los *Vaiseshika-sutras* á Kanada ó Kasyapa. Ambos fueron objeto de comentarios y adiciones, mereciendo citarse los de Visvanatha sobre el *nyaya,* y los de Sankara-Misra sobre el *vaiseshika.* Como tratados elementales existen el *Tarka-bhasha* de Kesava-Misra; el *Tarkosangraha* y el *Bhasha parichheda.* Puede mencionarse como manual de lógica el *Chiutamani* de Gangesa, que sirvió de texto á la escuela bengalí de Nuddea. Un tratado de menor importancia fué el *Kusumanjali* de Udayana-Acharya. No deben olvidarse entre las sectas filosóficas indostánicas las heréticas, como los *charvakas* ó materialistas puros, que se suponen discípulos de Brihaspati. Sus obras se han perdido casi por completo y sólo se conservan fragmentos de la llamada *Barhaspatya-sutra.* Otra secta herética es la *pancharatra* ó *bhagavata,* que considera en el Ser Supremo cuatro personas por creaciones sucesivas. Su obra capital es la titulada *Narada Pañcharatra,* de autor desconocido. Numerosas son las sectas heréticas llamadas *saivas* ó *mahesvara,* que creen á Siva creador del mundo, figurando entre las más conocidas la denominada *pasupata.* La literatura jurídica de la India parece comenzar con los *Kalpa-sutras,* que se dividen en *Dharma-sutras,* ó preceptos religiosos, y *Samayacharika-sutras,* ó preceptos de sociedad. Ambos se suponen derivados de los numerosos *Grihya-sutras,* ó ritos y usos domésticos. Esta literatura es menos abundante hoy por haberse substituído gradualmente por otra más popular. La forma de los *Dharma-sutras* era de lecciones de clase en verso, ó *ghatas* de diversos metros, á veces procedentes de textos antiquísimos. La forma métrica quedó consagrada para tales textos de ley, rechazándose poco á poco la épica, primero muy en boga. Conócense generalmente estos códigos en verso con el nombre de *Smriti*, existiendo actualmente unos 40. Su número debe haber sido, cuando menos, el doble, y hoy muchos de ellos quedan reducidos á fragmentos ó citas de otros textos. Algunos, como el *Agni Yama* y *Visnú-sutras*, se atribuyen á los dioses, mientras los demás se consideran obra de los antiguos *rishis* como Atri, Kanva, Yyasa, Sandilya y Bharadvata. Ignórase la autenticidad de esta atribución, aunque se sospecha que tales nombres ocultan simplemente las *sutras* de las respectivas escuelas. La más importante de estas colecciones jurídicorreligiosas es la famosísima *Manava-Dharmasastra*, que se supone por la tradición relacionado con el sabio Manú. Numerosos fueron los comentarios que suscitó y figuran entre ellos los de Medha-Thiti, que se creen del siglo IX ó el X. No menor importancia ofrece el *Yajnovalkya-Dharmasastra*, que pasa comúnmente por una forma modernizada de las leyes de Manú. Contiene, como éstas, un Código de preceptos morales y de expiaciones, además de la ley civil y criminal. Entre sus comentaristas importa citar el de Vijñanesvara, titulado *Mitacshara* y el del príncipe Aparaditya. Carácter únicamente religioso presenta el *Parasara-smriti*, con todos los caracteres de un Código en esta parte. El famoso exégeta Madhaya redactó una recopilación de Derecho sagrado, que tituló *Parasara-madhavyam* y que fué más tarde ampliado en la colección llamada *Brihat-Parasarasmriti*. Completamente jurídico es, en cambio, el tratado *Naradiya Dharmasastra* ó *Naradasmriti*, atento sólo á una finalidad práctica. Cítase como comentarista al *sin par* Asahaya, acerca de cuya antigüedad discútese mucho hoy. No se cree que todas estas colecciones ó *smriti* sirviesen más que como fuente de consulta. El trabajo de recopilación y comparación aparece con el *Mitacshara* de Vijñanesvara, muy apreciado en la INDIA, excepto entre la escuela bengalí ó gaudiya. Esta reconoce como texto de jurisprudencia el digesto de su fundador Jimuta Vahana. Afín del *Mitacshara* debe considerarse el *Smriti-chandrika*, obra de Devanda Bhatta, impresa de sano sentido jurídico. También ha de citarse el *Viramitrodaya*, redactado por Mitramiska para el rajá Virasimha. Las ciencias filológicas comienzan en los escritos védicos para fundamentar la hermenéutica de los textos sagrados. La gramática sanscrita se condensa en la llamada *Ashtsdhyay*, de Panini con un análisis profundo del lenguaje. La obra es solamente preceptiva en su forma, adoptando la forma métrica y disponiendo ingeniosas reglas de enseñanza. Menciónanse en ella dos escuelas gramaticales: la septentrional y la oriental ó *udanchas* y *pranchas*. Ignórase la parte original de aquel tratado y la que debía á otros anteriores, como la de Sakatayana. La persona y aun la época misma de Panini hállanse envueltas en el misterio. Las *sutras* que llevan su nombre ejercieron gran autoridad y dieron lugar á numerosos comentarios. Entre sus continuadores figura Katyayana, autor de una extensa colección de notas críticas denominadas *Varetica*, acerca las producciones del maestro. A su vez tuvo como sucesor á Patañjali, autor del *Vyakarana-Chashya* ó *Gran comentario*. En realidad, no lo es en el sentido estricto, ya que reproduce interpretaciones dadas por otros acerca diversos, pero no todos los puntos gramaticales de Katyayana. El *Vyakarana-Chashya* fué asimismo objeto de comentarios debidos á Kaiyata, en su *Bashyapradipa*. Esta obra, á su vez, inspiró la de Nagojibhatta, denominada *Bashyapradipoddyota*. Entre los textos de comentarios á las obras de Panini, el más antiguo é importante es el titulado *Kasikar-Vitti*, obra de dos autores jainos, Jayaditya y Yamana, que florecieron en el siglo VII. Esta obra fué comentada por Haradatta, en su *Padamañjari* y por Jinendra-Buddhi, en su *Nyasa*. Poco á poco las antiguas escuelas fueron evolucionando y haciéndose más prácticas en sus obras de texto. Entre las más notables de ellas se encuentran la titulada *Chandra-vyakarana* de Chandra Acharya, aunque de la misma sólo se conservan fragmentos comentados por Anandadatta. Otras escuelas merecen todavía citarse, como la *Katantra* ó *Kalapa*, fundada, según se cree, por Savra-Varman. Las máximas generales de interpretación gramatical se encuentran reunidas en las *Paribhashas*. El más antiguo tratado de filosofía lingüística es el *Vakya-paduja*, compuesto en verso por Bhartrihari. También se dedican á aquella ciencia el *Vaiyakarana-Chushana* de Kondabhata y el *Vaiyakarana-siddhanta-mañjusha* de Nagosibhatta. Numerosos fueron los tratados de retórica, como el *Bharata-sastra* y el *Kavyadarsa*, el *Kavyalankara-virti* de Vamana, el *Dasarupa* (dedicado en especial á la dramaturgia), de Dhananjaya, que fué objeto de numerosos comentarios; el *Sarasvati-kanthabharana*, atribuído al rey Bhoja; el *Kavyaprakasa* de Mammata, ó *Lustro de poesia:* el *Sahitya-darpana* ó *Espejo de composición*, de Visvanatha Kaviraja. Entre los tratados especiales de poética importa mencionar el *Mrita-sanjivani*, por Halayudha; el *Vritta-ratnakara* ó *Mina de joyas de versos*, de Kedara Bhatta; el *Srutabodha*, atribuído legendariamente á Calidasa, y el *Vritta-darpana*, dedicado especialmente á la métrica del lenguaje pracrito.

La medicina india cuenta como su obra más antigua la titulada *Charaka-samhita*, escrita, parte en verso y parte en prosa, creyéndose es posterior de algunos siglos á Jesucristo. Siguióla el tratado conocido por *Susrutasamhita* del nombre de su autor Susruta, que pasa por haber recibido lecciones del propio Dhanvantari, el Esculapio indio. Se hallan en la misma no pocas ideas originales de Hipócrates (V. HIPÓCRATES). Es también en prosa y verso con mayor simplicidad de estructura y algunos capítulos referentes á la cirugía. Ambas obras son muy prolijas, sin embargo, y abundan en materias extrañas á la medicina. Estos textos han motivado grandes discusiones entre los indianistas, creyéndola algunos autores de fecha posterior á la conquista árabe. Entonces ésta sólo habría introducido en la INDIA la medicina griega con el nombre alegórico de Vaydiasastra. No faltan, por otra parte, autores que suponen dichas obras, conocidas ya por Razis y Fihrist y, por tanto, no pudiendo pasar del siglo IX. Entre las obras médicas más modernas deben mencionarse la enciclopedia de Vagbatha con el título de *Ashtanga-hridaya* ó *El corazón de ocho miembros* y la de Bhava Misra ó *Bavaprakasa*. Importa asimismo recordar el sistema nosológico de Madhava ó *Rugvinischaya* y la terapéutica de Sarngadhara ó *Sarngadhara samhita*. La farmacología, siempre favorita de los autores indios, ha inspirado obras como el *Raja-nighantes* del cachemir Narahari. La astronomía india puede dividirse en dos períodos, uno empírico y otro científico. Esto supone el conocimiento de los trabajos de Hiparco y demás astrónomos griegos. En cuanto al primer período, ignórase si era de procedencia indígena ó venía influído por ideas extranjeras. Los cálculos cronológicos hacíanse de tiempo muy antiguo basándose en las revoluciones sinódicas lunares. Las diferencias resultantes con el año solar suplíanse por la intercalación de días adicionales en el solsticio de invierno. El tratado astronómico más antiguo que se conoce es el *Iyotisha*, conociéndose sólo por referencias los demás como el *Gargi-samhita* y el *Narudi-*

samhita. La parte que en los adelantos astronómicos de la INDIA pudieran tener los caldeos, árabes y chinos, es todavía muy controvertida. Otros tratados *sidhantas* revelan, en cambio, influencias occidentales como el *Paitamaha,* el *Sarya,* el *Vasishta,* el *Romaka* y el *Paulisa-sidhanta.* En ellas se basan las obras del más grande de los astrónomos indios, Aryabatha, al que deben agregarse como cultivadores de la misma ciencia Varaha-Mihira, Brahma Gupta (que redactó su *Brahman sidantha*), Bhatta Utpala, todos del siglo V al X. No puede olvidarse tampoco el curso magistral de astronomía de Bhaskara-Acharya, titulado *Sidhanta-siromani.* Es característico de todos estos textos el desarrollo progresivo del cálculo algebraico, formando incluso capítulos especiales que luego han sido compendios de estudio como el *Lilavati* y el *Vijaganita.* Una forma especial del pensamiento indio es la filosofía budista que, en el fondo, no es más que una herejía brahmánica. Positivista y utilitario, negando toda abstracción metafísica y no proponiéndose más que extinguir el dolor universal, ganó pronto el budismo numerosos adeptos. Sin embargo, la necesidad de las cosas hizo de aquel credo puramente religioso un sistema filosófico. Pronto se manifestaron dos sectas: la *hinayana,* que se propagó por Ceylán y sus dependencias (Birmania, Siam y Camboja) y la *mahayana,* que se difundió por las comunidades del Norte (Bengala, Nepal y Cachemira). Diferían ambas sectas en la concepción del *nirvana,* en el que apreciaban diversos grados los hinayanistas hasta llegar á su estado perfecto *(parinirvana).* En cambio, los mahayanistas sostenían la existencia de un estado intermedio, tan alejado de la realidad, como de la nada. Cada una de estas grandes sectas se dividió á su vez naciendo de la hinayana cuatro *(staviravadins, sarvastivadins, sammatiyas* y *mahasamghikar).* Poco á poco se admitió de nuevo la objetividad del mundo exterior que enseñaban textos tan célebres como el *Abhidharma pitaka* y el *Abhidharma Koça sastra.* Merecen asimismo mencionarse la especulación filosófica de la escuela rival ó mahayana que á su vez dió origen á otras sectas *(madhyamikas, yogaçaras, tarhata* y *dhyana).* El más famoso autor de estas escuelas fué Nagarjuna, autor de los tratados *Madhyamika-sastra* y *Projna paramita sutra sastra.* Importa mencionar asimismo al cingalés Arya Deva, autor del *Sata sastra,* á Sandrakirti, autor del *Madhyana Kavatara* y á Santi Deva, autor del *Bodhicaryavatora.* Un movimiento importante de la especulación filosófica india fué el idealismo predicado por Asanga y Vasubandhu. El primero expuso sus doctrinas en la célebre obra *Jogaçara-bhumi-sastra,* mientras el segundo compuso el tratado *Vidyamatra-sastra-karika.* Numerosos son los discípulos de esta escuela como Silabhadra, Dharmapala, Sandragomin y Sthiramati. El budismo se convirtió en panteísmo con la teoría de la *Tarhata* y la escuela tindai. Débese la primera al gran poeta y filósofo Asvaghosha, autor del tratado *Mahayana sraddotpada sastra.* La escuela tindai recogió las enseñanzas de los dhyanas y de la secta llamada *Avatamsaka sutra,* del nombre del tratado en que se contienen sus principios. Una nueva evolución de la filosofía budista fué la teosofía tántrica, que sincretizó muchas concepciones yoguis y sivaístas. El quietismo fué asimismo predicado entre los budistas con el nombre de *amidismo.* La filosofía india tuvo inmensa influencia en la vida intelectual asiática. A ello se debe el zenismo japonés, la escuela chau, en China, la mantrica de Malasia. Es más aún, la mayor parte de las escuelas filosóficas europeas, aun las más modernas y atrevidas al parecer, encuentran sus precedentes en las que vió florecer la INDIA. La sutilidad del pensamiento en ellas es tal que un sistema ha acabado á fuerza de distinciones y análisis por engendrar otros completamente opuestos. Si el espíritu de observación científica hubiese sostenido las especulaciones de la mente india, no hay duda que éste hubiese creado una civilización superior á la europea. Por desgracia, faltado de aquella base positiva y experimental, sólo podía originar largas y estériles discusiones, sin provecho alguno para el progreso del espíritu humano.

La cultura índica sufrió una profunda transformación con la conquista musulmana, que le hizo perder todas sus tradiciones. Toda la actividad concentróse en los *ulemas* y sus eruditos comentarios al Corán y al Hadith, á obras sobre el Fikh, la gramática, la retórica, etc. No se trata, en general, más que de compendios para los estudiantes, aparte de algunas obras de pura sutileza gráfica. Tal es el *Jawati al-Ilham* ó comentario al Corán, donde no se halla letra alguna con puntos diacríticos. Un comentador diligente fué Abdel Hakim al Siyal-Koti, favorito del emperador Shá Jehán. Débese á Muhib Alah al Bihari un tratado jurídico que se titula *Al-Musallam* y otro llamado *Al-Allamgiriya* ó recopilación de canonistas hamafinas durante el reinado de Aurengzeb y obra de Sheik Nizam y otros eruditos. El género histórico cultívase en su mayor parte en lengua persa, aunque no faltan obras en árabe. Tal es el titulado *Tufat-al-Mudjahidin* ó historia de los musulmanes de Malabar por Sheik Zain el Din. En realidad, la influencia musulmana tendió á introducir en la INDIA elementos extraños á su civilización tradicional y principalmente árabes, persas y sirios. No puede olvidarse, sin embargo, que á su vez la cultura índica había penetrado entre los mahometanos de Asia. Así, una leyenda atribuye á un indio en la corte de Almanzor la presentación de un libro de cálculo y astronomía y que debía ser el origen de tales estudios entre los sarracenos. Sea como quiera, la irrupción musulmana y los grandes reinos que creara han dejado poca huella en la intelectualidad de la INDIA. Por una parte, los estudios anteriores y propios de la antigua civilización indostánica continuaron con mayor ó menor fortuna, mientras por otra la cultura islamita no consiguió nunca hacerse verdaderamente popular. El viajero francés Bernier, que recorrió los países todos del Indostán en tiempo de la esplendorosa monarquía de Aurengzeb, nos ha dejado el relato de la incultura del país. Ni la astronomía, ni la geografía, ni la medicina se cultivaban en serio, consagrándose, en cambio, los estudios á mezquinas y prolijas cuestiones de filosofía y gramática. En esta decadencia, notada por todos los viajeros como Tavernier, Guillermo Jones y el abate Dubois, tuvo gran parte el indiferentismo musulmán á los trabajos científicos. Aun los progresos de la colonización europea eran insuficientes, ó para que se adoptaran las artes y ciencias que llevaba consigo aquélla ó para que despertara la civilización indígena como protesta y justa reacción.

El interés que comenzó á provocar en Europa la colonización india no podía menos de sentirse en los grandes centros culturales. Guillermo Jones fundó en 1784 la Sociedad Asiática para publicar los antiguos textos índicos, llamando en su auxilio no sólo los eruditos europeos, sino aun los del país. En esta escuela angloindia hanse distinguido autores del país como Rajendrelala Mithra, Anandachandra Vedantavagisa y Satyavrata Samhsrami. La escuela francesa, aunque más tardíamente, contrajo grandes méritos para dar á conocer las antiguas civilizaciones índicas. En este sentido debe mencionarse la escuela de Burnouf y sus interesantes publicaciones. Sin embargo, ni esta influencia ni la alemana, que cuenta con autores tan célebres como Deussen y Goldstücker, han podido formar un foco cultural indio que se emancipase de la tutela europea. No deben olvidarse, sin embargo, los nombres de eruditos y de investigadores índics como Sala Sastri, Premachandra Tarkabagisa, Mahesa Chandra Nyayaratna, Jibananda Vidrasagara y Madhusudana Gupta. No por ello debe descuidarse la parte que corresponde á tales hombres de estudio en la inmensa labor de recopilación y de crítica de los indianistas europeos como Colebrooke, Max Müller, Haas, Campbell Oman, y Barthélemy St. Hilaire. En el estudio de las ciencias propiamente dichas, trátese de geografía ó historia matural, geología ó medicina, es poco el concurso que ha prestado el elemento indio. Los grandes observadores que desde Burton á Ronald Ross han laborado en la INDIA, débenlo casi todo á su esfuerzo propio. No puede desconocerse, por otra parte, que la enseñanza superior no existía en el país, hasta una fecha relativamente moderna. Con ello y la aversión del pueblo por la cultura extranjera, se comprende la ignorancia y apatía en todos los dominios del orden intelectual. Además, los mismos hombres de ciencia europeos residentes en la INDIA no hallaban para sus trabajos la protección ni el interés que les era debido en las esferas oficiales. Modernamente, la admisión de súbditos indios en los centros universitarios británicos como Oxford, Londres, Cambridge y Liverpool ha contribuído mucho á elevar el nivel cultural de la INDIA. De ello dan prueba los nombres de hombres de ciencia indios discípulos de aquellas instituciones docentes como Chakapranidata, Bhandarkar, Dallana, Visarad, Mahamohophdhyaya Hara y Rao Bahadur Rangacharya. En los dominios de la historia de la ciencia es donde se han distinguido más los intelectuales del país indostánico. El nacionalismo contemporáneo, aparte sus exageraciones, representa un principio de renacimiento cultural, sumamente digno de estudio. Si en parte se inspira en un tradicionalismo extremo é incompatible con la vida moderna, en parte también se apoya en el estudio de la ciencias europeas.

IV. — MÚSICA

Desde tiempos muy remotos se conoce en la INDIA una notación musical constituída por signos silábicos que corresponden con las denominaciones de los siete grados de la escala diatónica y que se llaman *ni, sa, ri, ga, ma, pa, dha,* comenzando en *sol sostenido* y terminando en *fa* igualmente *sostenido.* A estos signos acompañan otros que pudieran llamarse expresivos ó que indican grupos de notas de adorno. Todos los grados de la escala pueden subir ó bajar un *srouti,* que es un intervalo algo mayor que el cuarto de tono; la octava está constituída por 22 *sroutis,* con lo que los inventores del sistema empleado ya dos mil años antes de Jesucristo, se anticiparon á los actuales músicos *futuristas* y su escala *comática* dividida en 53 pequeños intervalos ó *comas.* Respecto á la notación de las duraciones, parece haber sido siempre bastante imperfecta, puesto que sólo comprende dos signos, uno para la prolongación del sonido y otro para la abreviación del mismo. La llamada notación de Tagore toma de la europea las líneas divisorias y distingue entre las duraciones las de una, dos, tres y cuatro unidades de tiempo, señaladas por medio de rayitas verticales sobre los signos indicadores de la entonación.

Bibliografía

Publicaciones de carácter oficial. *Statistics of British India,* anual (Calcuta); *The Imperial Gazetteer of India* (26 t., terminados en 1909, Londres); *The Indian States,* anual (Calcuta); *Report on the Census of British India* (Calcuta, 1921); *Statistical Abstract for British India,* anual; *The Indian Empire: a short Review and some hints for the use of soldiers proceeding to India* (Londres, 1917); *Prices and wages in India,* anual (Calcuta).

Obras generales. Von Orlich, *Indien und seine Regierung* (Leipzig, 1859-61); Digly, *The Famine Campaign in Southern India* (Londres, 1878); Cuppy, *The Rise of the Anglo-Indian Empire* (Calcuta, 1893); Lyall, *Rise and Expansion of the British Dominion in India* (Calcuta, 1894); Cotton, *New India* (Londres, 1904); Clifford, *Further India, story of exploration* (Londres, 1905); Vivien de Saint Martin, *Etude sur la géographie grecque et latine de l'Inde* (París, 1858-60); Aiyangar, *South India and her Muhammadan Invaders* (Oxford, 1922); Anderson y Subedar, *The Expansion of British India (1818-1858)* (Londres, 1918); Buckland, *Handbook for India, Burma and Ceylon* (Londres, 1919); sir V. Chirol, *India Old and New* (Londres, 1921); Cotton, *Handbook of Commercial Information for India* (Calcuta, 1920); Hamilton, *Trade relations between England and India (1600-1896)* (Calcuta, 1919); *Handbook for travellers in India, Burma and Ceylon* (Londres, 1924); Mitra, *The Indian Annual Register* (Calcuta); Ramsay Muir, *The Making of British India, 1756-1858* (Manchester, 1915); Murray, *Handbook for Travellers in India, Ceylon and Burma* (Londres, 1919); *Oxford Survey of the British Empire* (vol. II, Londres, 1914); Roberts, *Historical Geography of India* (Oxford, 1920); conde de Ronaldshay, *India, A bird's-eye View* (Londres, 1924); Rushbrook Williams, *India of to Day (Oxford University Press);* Red, *The Indian Year-Book,* anual; F. Younghusband, *Wonders of Himalaya* (Londres, 1924); *The Statesman's Year-Book* (Londres, 1925).

Geología. Fritz Noetling, *On the Cambrian Formation of the Eastern Salt-Range* (1894); H. H. Hayden, *The Geology of Spiti, with parts of Bashahr and Rupshu* (1904); C. A. Mac Mahon y W. H. Hudleston, *Fossils from the Hindu Khoosh* (1902); Carl Diener, *Ergebnisse einer geologischen Expedition in den Central-Himalaya von Johar, Hundes und Painkhanda* (1895); *Himalayan Fossil. Paleontol.* (1903); *Himalayan Fossils. The Cephalopoda of the Lower Trias* (1897); *The Fauna of the Himalayan Muschelkalk.* (1907); *Beiträge zur Kenntniss der mittel- und obertriadischen Faunen von Spiti* (1896), y *Upper triassic and liassic faunae of the exotic blocks of Malla Johar in the Bhot of Kumaon* (1908); William Waagen, *Jurassic Fauna of Kutch. I. The Cephalopoda* (1873-76); C. S. Middlemiss, *The Geology of Hazara and the Black Mountain* (1896); Ernest W. Vredenburg, *The Cretaceous orbitoides of India,* en *Records Geol.* (1908).

Religión y población. Oldenberg, *Religion des Veda* (Berlin, 1895; traducción francesa por Henry, París, 1903); *Vedaforschung* (Stuttgart, 1905); Hardy, *Brahmanismus* (Münster, 1892); Barnett, *Antiquities of India* (Londres, 1913); *Die Samkyha Philosophie* (Leipzig, 1894); Macdonell, *History of Sanskrit Literature* (Londres, 1900); Bhandarkar, *Vaisnavism,* etc. (1913); Crooke, *Hinduism* (1913); Barnett, *Hinduism* (1906), y *The heart of India* (1908); Barthélemy Saint-Hilaire, *Des Veda* (París, 1855); H. T. Colebrooke, *Essays on the Religion and Philosophy of the Hindus* (Londres, 1858); J. A. Dubois, *Hindu Manners, Customs and Ceremonies* (ed. H. K. Beauchamp, Oxford, 1906); J. N. Farquhar, *A Primer of Hinduism* (Oxford, 1912); C. N. Krishnaswami Aiyer, *Sri Madhwa and Madhwaism* (Madrás); J. Morrison, *New Ideas in India during the 19th Century* (Londres, 1907); Shridhar v. Kektar, *An Essay on Hinduism its Formation and Future* (Londres, 1911); Lyall, *Asiatic Studies* (Londres, 1907); T. E. Slater, *The Higher Hinduism in relation to Christianity* (Londres, 1902); J. Huby, *Christus. Manuel d'histoire des religions* (París, 1921); René Grousset, *Histoire de l'Asie. II. L'Inde et la Chine* (París, 1922); Pratt, *India and its Faiths* (Londres, 1916); Russell y Lal, *The Tribus and Castes of the Central Provinces of India* (Londres, 1916).

Gobierno y Economía. Lee Warner, *The protected Princes of India* (Calcuta, 1894); H. H. Aga Khan, *India in Transition: A Study in Political Evolution* (Londres, 1918); Anderson, *British Administration in India* (Londres, 1921); Carthill, *The lost Dominion* (Londres, 1924); Cross, *Development of Self-Government in India, 1858-1914* (Chicago, 1922); Curtis, *Dyarchy (papers relating to)* (Londres, 1921); Das, *The Governance of India* (Madrás, 1918); Dickinson, *An Essai y on the Civilisation of India, China and Japan* (Londres, 1914); Horne, *The Political System of British India* (Londres, 1922); Ilbert, *The Government of India* (Londres, 1922); Ilbert y Meston, *The New Constitution of India* (Londres, 1922); Keatinge, *Agricultural Progress in Western India* (Londres, 1921); Keynes, *Indian Currency* (Londres, 1913); Leake, *The Foundations of Indian Agriculture* (Cambridge, 1924); Macdonald, *The Government of India* (Londres, 1919); Matthai, *Village Government in British India* (Londres, 1915); Sapre, *The Growth of Indian Constitution and Administration* (Sangli, 1924); Sarkar, *Economics in British India* (Calcuta, 1917); Shirras, *Indian Finance and Banking* (Londres, 1919); A. Vincent, *The Defence of India (India of to Day);* Smith, *Indian Constitutional Reform* (Londres, 1919); Lowet, *A History of the Indian Nationalist Movement* (Londres, 1920), é *India* (Londres, 1923).

Historia. Grousset, *Histoire de l'Asie;* Panchanan Mitra, *Prehistoric India* (Calcuta, 1923); Hüsing, *Völkerschichten in Iran,* en *Mitteilungen der Wiener Anthropologischen Gesellschaft* (1916); Forrer, *Die acht Sprachen der Boghaz-Koeitexten,* en *Sesiones de la Academia Prusiana de Ciencias* (págs. 1030 y siguientes, 1909); Rostowzeff, *Iranians and greeks in South Russia* (Oxford, 1922); Rapson y otros, *The Cambridge History of India* (I, Cambridge, 1922); V. Smith, *The early history of India* (Oxford, 1914). (En los trabajos anteriores de estas ección, sobre todo en las dos últimas obras, hay una bibliografía completa.) Lassen, *Indische Altertumskunde* (Leipzig, 1866); K. Fr. Neumann, *Geschichte des englischen Reichs in Asien* (Leipzig, 1857); Elphinstone, *History of India. Hindu and Mahometan periods* (Londres, 1905); Kaye y Malleson, *History of the Indian mutiny* (1897); Wheeler, *History of India from the earliest ages* (Londres, 1868-81); Keightley, *Geschichte von Indien* (Leipzig, 1874); Zefmann, *Geschichte des alten Indiens* (Berlín, 1881-90); Trotter, *History of India under Queen Victoria* (Londres, 1887); Dutt, *History of civilisation in ancient India* (Calcuta, 1889-90); Keene, *History of India* (Calcuta, 1893); P. N. Bose, *History of Hindu civilisation during British rule* (Calcuta, 1896); Irvine, *The army of the Indian Moguls* (Londres, 1904); Lane-Poole, *Mediaeval India under mohammadan rule 712-1764* (Londres, 1903); G. W. Forrest, *History of the indian mutiny* (1904); Dalal, *A History of India* (Surat); J. J. A. Campos, *History of the Portuguese in Bengal* (Londres, 1919); Hincaid y Parasius, *A History of the Maratha People* (1919); St. Nihal Singh, *The King's Indian Allies, The Rajas and their India* (Londres, 1916).

Derecho. Hindú: Colebrooke, *Treatises on the Hindu Law* (Calcuta, 1810); Stoke, *Hindu Law Books* (Madrás, 1865); West y Buhler, *A Digest of the Hindu Law of Inheritance* (Bombay, 1878); Rajkumar Sarvadhikary, *Principles of the Hindu Law of Inheritance* (Calcuta, 1882); J. D. Mayne, *Hindu Law* (Londres, 1892); Iogendra Nath Bhattacharya, *A Commentary on Hindu Law* (Calcuta, 1894); Gooroodass Banerjee, *The Hindu Law of Marriage and Stridhana* (Calcuta, 1896); Iogendra Chundar, *Principles of Hindu Law* (Calcuta, 1906).

Musulmán: Carlos Hamilton, *The Hedaya translated* (Londres, 1791); Neil Baillie, *Digest of Mahommedan Law* (Londres, 1865); Alfredo von Kremer, *Kulturgeschichte des Orients* (2 vol., Viena, 1875); Syed Ameer Alí, *Lectures on Mahommedan Law* (2 vol., Calcuta, 1891 y 1894); R. K. Wilson, *Introduction to the Study of Mahommedan Law* (Londres, 1894); Mahomed Yusoof, *Tagore Law Lectures* (Calcuta, 1895); *Digest of Anglo Mahommedan Law* (Londres, 1895); Jorge Young, *Corps de Droit Ottoman* (Oxford, 1905).

Lengua y Literatura. C. J. Lyall, *A Sketch of the hindustani language* (Edimburgo, 1910); Kellogg, *A grammar of the Hindu language* (Londres, 1913); Platts, *A grammar of the Hindustani or Urdu language* (Londres, 1914); Grierson, *The linguistic survey of India* (Calcuta, 1918); Hovelacque, *La linguistique* (París, 1912); Newton, *Punjab grammar* (Ludhiana, 1918); Bhai Maya Singa, *The Punjabi dictionary* (Lahore, 1915); G. A. Grierson, *Modern Vernacular literature of Hindostan* (Bengala, 1919); Garcin Detassy, *Histoire de la littérature hindouie et hindoustanie* (París, 1889); Lefmann, *Geschichte d. alten Indien* (Berlín, 1921); L. Poor, *Sanskrit and its kindred literatures* (Londres, 1920); Dutt, *Ancient Ballads and Legends of Hindoustan* (Londres, 1922); Burnouf, *Introduction à l'histoire du boudhisme indien* (París, 1860); *La Bhagavad gita* (París, 1889); H. Cehring, *Indien, das alte Wunderland* (Berlín, 1922); Campbell Oman, *Mystic ascetice and saints of India* (Bombay, 1916); Haeckel, *Indische Reiselride* (Berlín, 1919); Alemany, *Panchatantra* (Madrid, 1901); Wilson, *Essay on the religious sect of the Hindus* (Londres, 1909); Azad, *Ab-i Hayat* (Bombay, 1918); Shakh Abdul Radir, *Lectures on urdu literature* (Lahore, 1921); A. Lyall, *Asiatic studies* (Londres, 1923); Monier Williams, *Religious thought and life in India* (Londres, 1919); J. H. Risley, *The Indian Empire* (Londres, 1920); W. J. Wilkins, *Modern hinduism* (Londres, 1924); Murray Mitchell, *Hinduism, past and present* (Londres, 1923); E. W. Hopkins, *The religions of India* (Londres, 1922); Kabirat Syamal Das, *Annals and antiquities of India* (Lahore, 1921); *Nagari pracharini sabha* (Bombay, 1921); Winternitz, *Geschichte der indischen Literatur.* I. *Der Veda* (Leipzig, 1905).

Arquitectura. J. Burgess, *Reports of the Archaeological Survey of Western India* (Londres, 1874-1905), y *Ancient monuments, temples, sculptures, etc., in India* (Londres, 1897); H. Cole, *Preservation of ancient monuments in India* (con 170 planchas, Londres, 1896); G. le Bon, *Les monuments de l'Inde* (París, 1893); sir Lepel Griffin, *Famous monuments of Central India* (1886); A. Rea, *Chalukyan Architecture of Southern India* (Madrás, 1896); A. Foucher, *L'art gréco-budhique du Gandhara* (París, 1905-08); Grünwedel, *Budhist art in India* (1901); Fanshawe, *Delhi past and present* (1902); Workman, *Trough town and jungle, among the temples and people of the Indian plains* (1904); Barnett, *Ancient India* (Londres, 1913); Heath, *Examples of Indian Art at the British Empire Exhibition 1924* (Londres, 1925); E. B. Havell, *Indian Architecture* (Londres, 1913), y *The Ancient and Medieval Architecture of India* (Londres, 1915).

Ciencias. R. Grousset, *Histoire de la philosophie orientale* (París, 1921); Dasgupta, *History of Indian philosophy* (Cambridge, 1922); Guenon, *Introduction à l'étude du doctrines hindoues* (París, 1923); Barth, *The religions of India* (Londres, 1919); Eliot, *Hinduism and buddhism, and historicals sketchs* (Londres, 1921); Rawlinson, *Intercourse between India and the western world from the earliest times* (Cambridge, 1916); Deussen, *Allgemeine Geschichte der Philosophie* (t. I, partes 1-3, 1894-1908); *La philosophie du Veda* (París, 1915); Colebrooke, *Essay on the philosophy of the Hindus* (Londres, 1893); Max Müller, *The six system of Indian philosophy* (Londres, 1890); Shantaram Anant Desai, *A study of the Indian philosophy* (Bombay, 1916); Bournouf, *Introduction à l'histoire du boudhisme indien* (París, 1867); Carra de Vaux, *Les penseurs de l'Islam* (París, 1920); León Gautier, *La philosophie musulmane* (París, 1922); Hoernle, *Studies in the Medicine of ancient Indie* (Ox-

ford, 1923); Weber, *Indian studies* (Londres, 1909); La Megelière, *Moines et ascètes indiens* (París, 1919); Suzuki, *Outlines of Mahayana* (Londres, 1920); Howel, *The soul of India, an introduction to the study of hinduism and its historical settings* (Londres, 1914); Farquhar, *An outline of religious literature of India* (Oxford, 1920); Regnaud, *Etudes védiques et postvédiques* (París, 1921); Regnault, *Matériaux pour servir à l'histoire de la philosophie dans l'Inde* (París, 1918); Hildebrand, *Aus Brahmanen und Upanishaden* (Jena, 1921); Pauthier, *Essai sur la philosophie des Hindous* (París, 1913); Jacobi, *Early history of Indian philosophy* (Londres, 1918); Suali, *Introduzione allo studio della filosofia indiana* (París, 1913); C. A. Jacob, *A manual of hindu pantheism: Vedantasara* (Londres, 1921); Ragunath Narayan Apte, *The doctrine of Maya* (Bombay, 1906); Bhanoarkar: *Vaishaivism, saivism and minor religious systems* (Londres, 1913); Ram Moham Rai, *Brahmanism and hinduism* (Calcuta, 1914); Farquhar, *Modern religious movements in India* (Nueva York, 1915); Jacadisha Chandra, *The hindu realism, being an introduction to the metaphysics of the Nyaga Vaiseshika* (Allahabad, 1922); Ramakrisna J. Bhandarkar, *The sankya philosophy stated, explained and compared* (Bombay, 1921); Markus, *Die Yogaphilosophie nach dun Ryamartande dargestellt* (Halle, 1923); Spence Hardy, *A manual of buddhism and its modern development* (Londres, 1920); La Vallée Poussin, *Le pessimisme hindou* (París, 1904); Dahlmann, *Nirvana, eine Studie zur Vorgeschichte der Buddhismus* (Berlín, 1923); Walleser, *Die Sekten der alten Budhismus* (Berlín, 1922); *Die buddhistische Philosophie in ihrer geschichtlichen Entwicklung* (Heidelberg, 1921); Sadajiro Sugiura, *Hindu Logic* (Filadelfia, 1900); Dahlmann, *Die Sämkhya-philosophy* (Berlín, 1902); Oedenberg, *Die Lehre des Upanishaden* (Gotinga, 1915); Ananda Achârya, *Brahmadarsnanam* (Londres, 1917); Bowmann, *Christian Thought and Hindu Philosophy* (Londres, 1917); Benog Kumar Sarkar, *Hindu achievements in exact science* (Nueva York, 1918); Oedenberg, *Die Weltanschaung der Brahmana-Texte* (Gotinga, 1919).

Música. Polak, *Die Harmoniesirung indischer, turkischer un japanischer Metodien* (Leipzig, 1905); W. Jones, *The musical modes of the Hindus* (1799); F. Chrysander, *Ueber des Radjah Sourindro Mohoun Tagore (Hindu musik)* (1879), y *Ueber die altindische Opfermusik* (1885); C. R. Day, *The music and the musical instruments of southern India and the Deccan* (1891); B. A. Pingle, *Indian music* (1898); R. Simon, *Quellen zur indischen Musik Damadara* (1902); *Die Notationen des Somanatha* (1903), y *The compositions of Somanatha critically edited* (1904); O. Abraham y E. M. Hornbostel, *Phonographierte indische* (1914); *Melodien* (1904); Fox Strangways, *The Hindu scale* (1908); *The music of Hindostan;* Popley, *The Music of India* (1921); E. Felber y B. Geiger, *Die indische Musik der vedischen und der klassischen Zeit* (1912).

INDIA ó INDJIJA. *Geog.* Pobl. de Yugoeslavia, en la Croacia-Eslavonia, antiguo comitado de Sirmia. Estación de empalme de las vías férreas Budapest-Semlin é India-Vinkovitz; unos 7,000 h. magiares y alemanes.

INDIA (LA). *Geog.* Riach. de Honduras, en el dep. de la Atlántida; desagua en el río Salado.

INDIA CENTRAL (AGENCIA POLÍTICA DE LA). *Geog.* V. POLITICAL AGENCY (CENTRAL INDIA).

INDIA FRANCESA. *Geog.* Conjunto de posesiones de Francia en la India, la principal de las cuales es la ciudad y territ. de Pondichéry, fundada en 1674, caída en poder de Holanda y de Inglaterra en diferentes ocasiones y vuelta definitivamente á poder de Francia en 1814. La INDIA FRANCESA consiste en cinco colonias distintas que ocupan en junto una super. de 508 kms.^{2} y tienen una población de 268,336 h. en 1922. Dichas colonias son las de Pondichéry, Karikal, Chandernagar, Mahe y Yanaon, y constan de 17 municipios. La capital es Pondichéry, donde reside el gobernador. Hay un Consejo general electivo. La colonia está representada en el Parlamento francés por un diputado y un senador. En 1922 poseía la INDIA FRANCESA 61 escuelas primarias y tres colegios, todos mantenidos por el Gobierno, con 308 profesores y 9,454 alumnos. Los principales productos de la colonia eran arroz, azúcar, algodón, mandioca, cacao, café y cacahuetes. Hay en Pondichéry cuatro fábs. de tejidos de algodón y en Chandernagar una de yute. En las primeras se emplean 7,685 personas; hay también alguna otra industria. Las principales exportaciones de Pondichéry son semillas oleaginosas. En los puertos de Pondichéry, Karikal y Mahe, en 1922, las importaciones sumaron 26.505,384 francos y las exportaciones 28.466,537. En los mismos puertos el movimiento de buques en 1921 fué de 228 buques entrados y salidos. Los ferrocarriles explotados tienen 68 kms. de largo, y van de Pondichéry á Villapuram y de Peralam á Karikal.

INDIA MUERTA. *Geog.* Dist. de la República Argentina, prov. de Santa Fe, dep. de Constitución; unos 1,600 h. Limita al S. con la prov. de Buenos Aires. || Arr. de la prov. de Tucumán, dep. de Trancas; des. por la der. en el Salí.

INDIA MUERTA (LA). *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Rocha. Participa de la cualidad de la mayoría de las corrientes de agua de este departamento por desaparecer en los bañados de su nombre, si bien luego continúa por varias acequias para perderse de nuevo y llegar, en fin, al cauce del San Luis, del cual puede considerarse á la INDIA MUERTA como curso superior. Ha de tenerse, empero, presente que el curso medio de esta prolongada é intermitente arteria está representada por canales que desaparecen muchas veces en los grandes esteros y que el agua corre en direcciones distintas, aunque la mayor parte vaya al San Luis. Los bañados de la INDIA MUERTA, llamados también de San Miguel, forman gran parte del dep. de Rocha. El primero, ó septentrional, está separado del segundo por una zona de tierra firme de 30 kms. de ancho, y recibe más especialmente el nombre de INDIA MUERTA, yendo sus aguas á parar, según se ha dicho, al San Luis, mientras las del segundo van al San Miguel. El primero se divide á su vez en varias secciones denominadas, respectivamente, bañado de los Ajos, del Rincón de la Paja, del Rincón Bravo, del Campo Alto, de Fernandiño, etc. A oril. del arr. de la INDIA MUERTA y en el paraje conocido por Higuerón, entre aquel arroyo y el de Sarandí de la Paloma, fué dos veces derrotado el general Fructuoso Rivera, la una el 19 de Noviembre de 1816, contra los invasores portugueses al mando del brigadier Sebastián Pintos de Araujo Correa, y la otra el 27 de Marzo de 1845 por el general rosista Justo José de Urquiza. || Sierra en el dep. de Rocha. Se forma del ramal central del nudo de los Siete Cerros, cuyo eje representa, se eslabona con la de los Píriz y asimismo se une por varios é importantes contrafuertes á la Sierra de Chafalote.

INDIA PORTUGUESA ó ESTADO DE LA INDIA. *Geog.* Así se denominan los dominios de Portugal en la India, situados en la costa O. Comprenden el territ. de Goa, al S. de Bombay; el de Damao, al N., y el de Diu, en el extremo S. de la península del Kattiawar. Forma una colonia de 6,050 kms.^{2} y 605,398 h. (268,398 cristianos), regida por un gobernador general y un Consejo legislativo, en su mayoría electivo. Su presupuesto asciende á unos 5.000,000 de rupias; su importación en 1922, á 45.694,000 rupias y su exportación á 32.165,000. En la misma fecha la colonia tenía 82 kms. de ferrocarril, 396 de hilos telegráficos y 112 de hilos telefónicos. Como defensa de la colonia hay una compañía de infantería africana y 1,000 gendarmes. Tienen una extensión de 3,355 kms. con una población de 490,000 habitantes. V. **DAMAO, DIU y GOA.**

INDIA (BERNARDINO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Verona hacia 1535. Fué discípulo de su padre Tulio y de Julio Romano. Sus obras principales, ejecutadas entre 1568 y 1584, consisten en plafones y frescos para varios palacios de Verona. También se encuentran algunas otras obras de carácter religioso en la iglesia de San Bernardino, de la propia ciudad.

INDIA (SEGISMUNDO DE). *Biog.* Compositor italiano, de principios del siglo XVII. Fué director de la música del duque de Saboya, Carlos Manuel, en Turín (1612), y en 1623 estaba al servicio del cardenal Mauricio de Saboya, en Roma (1623). Fué compositor fecundo é inspirado, y dejó las siguientes obras: ocho libros de *Madrigales,* á 5 voces (1607-1624); cinco de *Musiche,* de 1 á 2 voces, aires y cantatas (1609-23); dos de *Sacri concentus,* de 2 á 6 voces (1610); dos de *Villanescas,* de 3 á 5 voces (1610-12); uno de *Musiche a balli,* á 4 voces (1623), y uno de *Motetes,* á 4 voces (1627).

INDIA (TULIO). *Biog.* Pintor italiano de la primera mitad del siglo XVI. Fué imitador de Caliari, y dejó varias obras de las que son las más importantes los frescos del palacio Miniscialdi de Verona, y algunas figuras de santos en la iglesia de San Jorge de la misma ciudad.

INDIADA. f. *Amér.* Conjunto ó muchedumbre de indios. || Dicho ó acción propios de indios. || En Chile, ímpetu de ira, grande é indomable, como de un indio ó como heredada de él.

INDIAGUER. *Geog.* V. ENARE.

INDIANA. F. **Indienne.** — It., P. y C. **Indiana.** — In. **Cotton print.** — A. **Kattun.** — E. **Kalikoto.** [Etim. — De *indiano* (4.ª acep.).] f. Tela de lino ó algodón, ó de mezcla de uno y otro, pintada por un solo lado.

INDIANA. *Tecnol.* V. ESTAMPADO.

INDIANA. *Geog.* Uno de los Estados de la Unión norteamericana, sit. entre el de Ohío, el lago Michigán y entre los 37° 47′ y 41° 46′ de lat. N. y los 84° 49′ y 88° 2′ de long. O. del Meridiano de Greenwich. Limita al N. con Michigán, al E. con Ohío, al SE. y S. con Kentucky y al O. con Illinois, y comprende una super. de 36,354 millas, equivalentes á 94,148 kms.² Forma una llanura con franca inclinación hacia el SO., atravesada por valles fluviales, en parte ondulada y en parte plana, la cual, en la desembocadura del Wabash (al SO.), está sólo á 140 m., pero en las fuentes de este río se encuentra á 350 m. s. n. m. Geológicamente componen la parte E. del Estado capas silúricas bastante horizontales: la parte central capas devónicas, y la parte occidental capas carboníferas, las primeras con grandes depósitos de gas natural y petróleo, las dos restantes ocupando una super. de 16,500 kms.², con grandes yacimientos de hulla. La piedra caliza, que está muy propagada, se halla atravesada, sobre todo al S., por gran número de grutas, entre ellas la de Wyandotte, que es la más notable. De los ríos de INDIANA sólo es navegable el Ohío, el cual forma el límite S., mientras que el Wabash que en su marg. izq. recibe al White River, á causa de su nivel de agua muy variable y de las muchas rocas y bancos de arena de su curso, sólo es navegable á temporadas. El Maumee (que desemboca en el lago Erie) y el Kankakee (que desemboca en el Illinois) bañan el Estado de INDIANA sólo en su curso superior, que no es navegable. Hay gran número de pequeños lagos y lagunas que se alimentan de los deshielos. El clima, por regla general, es sano, aunque muy variable, con veranos cálidos é inviernos fríos. INDIANA tiene como temperatura media anual 12° 6′ y la caída anual de agua es de 1,074 mm. La población, que en 1830 era de 343,031 h., en 1890 fué de 2.192,404 y en 1900 de 2.516,462. Según el censo de 1921 cuenta 2.930,390 h., de los que 80,810 son negros y 1.489,074 pertenecen al sexo masculino. Del mismo total de 1921 eran blancos nacidos en el extranjero 150,868, de los que 97,377 poseían nacionalidad y el resto se distribuía entre Austria, Hungría, Irlanda, Polonia, Rusia, Canadá, Suecia, Inglaterra, Escocia é Italia. La población urbana representaba el 50‘6 por 100 de la total. La capital del Estado es Indianópolis, con 314,194 h., y la siguen en importancia Fort Wayne, con 86,549; Evansville, con 85,264; South Bend, con 70,983, y Terre Haute, con 66,083. Las confesiones religiosas que cuentan mayor número de adeptos son la católica, metodista, discípulos de Cristo, baptista, presbiteriana, hermanos unidos, luterana y cuákeros, pero en junto se cuentan en INDIANA 57 variedades religiosas. El número de católicos en 1922 era de 274,818.

Para la enseñanza cuenta el Estado con las cuatro siguientes universidades:

Años de fundación	Instituciones	Direcciones	Profesores é instructores	Alumnos
1824.............	Universidad de Indiana, Bloomington...	Estado............	224	2,797
1837.............	» De Pauw, Greencastle......	Metodista episcopal.	54	1,140
1842.............	» de Notre Dame...........	Católica...........	101	1,418
1874.............	» Purdne, Lafayette.........	Estado............	283	2,852

La asistencia á la escuela es obligatoria de siete á catorce años, y si los niños carecen de empleo, también de catorce á diez y seis. En 1923 había 5,636 escuelas públicas elementales con 15,219 maestros y 499,913 alumnos alistados. Las escuelas públicas de segunda enseñanza ascendían á 795 y contaban 5,421 profesores con 107,421 alumnos; hay asimismo dos escuelas normales. El total de gastos en 1923 para las escuelas públicas fué de 62.000,000 de dólares.

La riqueza del Estado se cifra particularmente en la agricultura, á la que está dedicado el 94 por 100 del territorio, calculándose el valor de la propiedad agrícola en más de 3,042.000,000 de dólares. Las cosechas más usuales consisten en centeno (136.305,000 bushels en 1922), trigo (29.798,000 bushels), avena (28,770 bushels), heno y candeal. La cosecha de tabaco en 1922 produjo 16.200,000 libras, de un valor de 2.754,000 dólares. Se producen asimismo grandes cantidades de tomates y otras verduras y frutas. El ganado existente en el país el 1.° de Enero de 1923 incluía 696,000 caballos; 794,000 cabezas de ganado vacuno, además de 742,000 vacas de leche; 648,000 carneros; 4.102,000 cerdos, y 101,000 mulas. En 1921 se recogieron 3.485,000 libras de lana.

La minería no alcanza igual importancia; pero, con todo, los campos carboníferos del Estado ocupan una extensión de 6,500 millas cuadradas (unos 17,000 kms.²), que en 1921 produjeron 20.319,509 ton. *cortas,* valuadas en 52.269,000 dólares; de petróleo se recogieron 1.084,000 barricas de un valor de 2.200,000 dólares, mientras el gas natural producido en el mismo año sumaba 547,000 dólares. En 1922 se extrajeron toneladas 12.191,356 de hierro en lingotes, equivalentes á 43.064,817 dólares. Se dan también piedras de construcción y caliza, arcilla, etc., que hacen subir la producción total minera del Estado á 97,700,676 dólares.

Merced á tales recursos naturales, las industrias manufactureras se han desarrollado proporcionalmente y de ellas existían en 1919 un total de 7,916 establecimientos, donde se empleaban 330,145 personas y cuyos productos se calcularon en 1,939.753,000 dólares, con un aumento del 159'8 por 100 sobre el año 1914.

Los ríos Ohío y Wabash y el lago Michigán proporcionan grandes facilidades de comunicación, secundadas por 8,637 millas de línea de ferrocarril y 2,139 de tranvía eléctrico en 1922. Todas las líneas que desde el E. conducen á Chicago, atraviesan el territ. de INDIANA, así como otras que unen el E. y el O., el N. y el S. de los Estados Unidos. Para el servicio del comercio y de la industria el 15 de Septiembre de 1922 había 512 Bancos del Estado, 175 compañías de afianzamiento (trust), 154 Bancos particulares y 5 de ahorros mutuos, con un activo total de más de 554.000,000 de dólares. Los depósitos de ahorros ascendían á 16.138,111 dólares.

El Est. de INDIANA, admitido en la Unión el 11 de Diciembre de 1816, se gobierna por la segunda de sus Constituciones, ratificadas por voto popular en 1851. Cualquier enmienda á ella ha de ser aprobada por la mayoría de las dos Cámaras de dos Asambleas elegidas consecutivamente. La Asamblea general se compone de un Senado de 50 miembros, elegidos por cuatro años y una Cámara de Representantes de 100 miembros, elegidos por dos años. Ambas celebran sesiones bienales. Los electores han de tener más de veinticinco años y haber residido seis meses en el Estado, sesenta días en el término municipal y treinta en el barrio ó *precinto*. El poder ejecutivo reside en el gobernador y el teniente gobernador, ambos elegidos por cuatro años y el primero no elegible más que por cuatro años en un período de ocho. Las leyes quedan aprobadas si el gobernador no las devuelve dentro de tres días. Este ejerce el derecho de gracia, con las usuales restricciones. Hay un secretario, un auditor y un tesorero, elegidos por dos años. El poder judicial está representado por un Tribunal Supremo compuesto de tres á cinco jueces elegidos por seis años; por jueces de circuito, que actúan también seis años y son reelegibles para otro circuito, jueces de paz elegidos por cuatro años y otros tribunales. El Estado se divide en 92 condados y 1,016 términos municipales *(townships)*. La beneficencia oficial consistía principalmente en los asilos de pobres, que en 1921 contenían 3,271 indigentes; pero mantiene también un manicomio, un asilo para imbéciles, otros para ciegos, sordomudos, etc. El número de penados en Julio de 1922 ascendía á 3,850, ó sea el 131'3 por 100,000. En el año terminado el 30 de Septiembre de 1922 los gastos é ingresos del Estado fueron los siguientes:

	Dólares
Existencia en caja el 1.° de Octubre de 1921	2.989,491
Ingresos de 1921-22	25.113,021
Total de los ingresos	28.102,512
Gastos de 1921-22	24.011,735
Sobrante el 30 de Septiembre de 1922.	4.090,777

En esta última fecha la deuda del Estado alcanzaba la suma de 345,615 dólares. El 30 de Noviembre de 1922 la Guardia Nacional se componía de 274 oficiales y 4,539 soldados.

En materias relacionadas con la religión el Est. de INDIANA concede la libertad más absoluta. Están libres de todo impuesto los edificios destinados á instrucción, beneficencia y religión. El descanso dominical es obligatorio en absoluto, con escasísimas y necesarias exenciones. Las legislaturas se abren con invocaciones á Dios. Hay severas prescripciones contra los grabados y libros obscenos. El divorcio absoluto se concedía fácilmente; pero el sentimiento público ha obligado á mayores restricciones, si bien no ha logrado evitar el mal más que en muy pequeña escala. La propiedad de la Iglesia Católica está investida en los obispos. Nadie opuesto á la carrera de las armas se ve obligado á entrar en la milicia; pero ha de pagar su exención. Los clérigos están exentos por la ley del cargo de jurado en los casos importantes y por la costumbre en los casos menores. Recientemente el derecho de votar se ha extendido á las mujeres. La organización religiosa comprende las dos diócesis de Indianópolis ó Vincennes y Fort-Wayne.

Historia. Hacia 1679 aparecieron en el actual territorio de INDIANA los primeros colonos europeos, que fueron cazadores y peleteros franceses. Misioneros también franceses, el primero de los cuales fué el jesuíta padre Allouez, que se estableció cerca del emplazamiento de la actual Universidad de *Notre Dame*. La concesión de esta tierra se hizo á los jesuítas en 1686. La primera colonización permanente no se hizo, empero, hasta 1734-35 cerca del actual Fort-Wayne; el territorio pasó en 1763 á poder de Inglaterra, á la que lo arrebataron los norteamericanos en 1778-79. En 1795 el general norteamericano Wayne logró hacer la paz con los indios. En Mayo de 1800 el país se organizó como territorio. En 1816 fué admitido en la Unión. Los canales del Erie y del Wabash dieron gran impulso á su prosperidad, y la vida pacífica del Estado sólo se vió interrumpida por las luchas sociales en 1869, 1888 y 1894, que en 1921 culminaron en varios atentados por medio de la dinamita en Indianópolis. Durante la guerra de 1914-1918, INDIANA proporcionó 106,581 soldados y 5,516 marineros y sobrepujó á todos los demás Estados en el número de voluntarios que envió á la Armada. El primer soldado norteamericano muerto en Francia durante la guerra de 1914-1918 era natural de INDIANA, lo mismo que el artillero que disparó el primer cañonazo contra los alemanes.

Bibliogr. The Indiana Year Book (publicación anual); Dunn, *Indiana*, en *American Commonwealth Series* (Boston, 1905); Esarey, *History of Indiana* (Indianópolis, 1915); Visher, *Economic Geography of Indiana* (Nueva York, 1923).

INDIANA. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Pennsylvania. Ocupa una super. de 829 millas cuadradas inglesas y 80,910 h. según el censo de 1920. || Burgo en el mismo Estado, condado de Indiana; 7,043 h. según el censo de 1920.

INDIANERO, RA. m. y f. Obrero que trabaja en las fábricas de indiana.

INDIANÉS, SA. adj. INDIO, DIA.

INDIANILLA. f. *Bot.* Uno de los nombres vulgares del *Lablab vulgaris, frijol caballero* ó *habichuela de Egipto.*

INDIANISMO. m. Carácter indio. || Estudio del Indostán, de sus lenguas, su literatura, religión, costumbres, etc. || Idiotismo ó forma especial del lenguaje indio.

INDIANISTA. F. Indianiste. — It., P. y C. Indianista. — In. y A. Indianist. — E. Indianisto. [Etim. — De *indiano* (4.ª acep.).] com. Persona que cultiva las lenguas y literatura del Indostán, así antiguas como modernas.

INDIANITA. f. *Mineral.* Variedad de anordita que se encuentra en forma de capas ó de masas intercaladas en el micasquisto del país de Carnata, en la India. Generalmente tiene el aspecto de masas sacaroideas casi compactas, y sus cristales forman ángulos de unos 85°. Según Laugier, el análisis de la indianita ha demostrado que se compone de 43 por 100 de sílice, 34,50 de alúmina, 15,60 de cal, 2,60 de sosa y 1 de óxido de hierro.

INDIANO, NA. adj. Natural, pero no originario de América, ó sea de las Indias Occidentales. U. t. c. s.

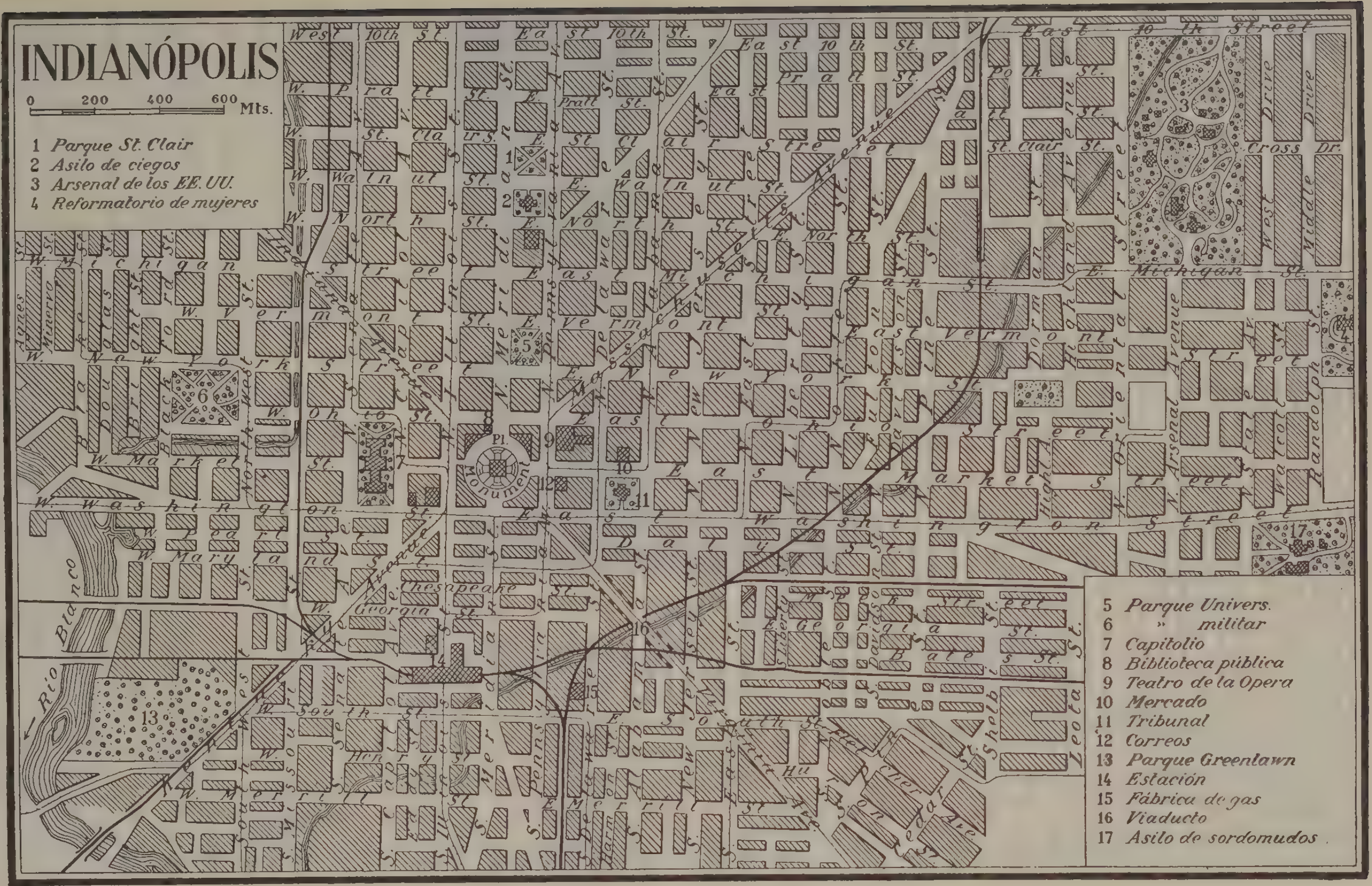

INDIANÓPOLIS

0 200 400 600 Mts.
1 Parque St. Clair
2 Asilo de ciegos
3 Arsenal de los EE. UU.
4 Reformatorio de mujeres
5 Parque Univers.
6 » militar
7 Capitolio
8 Biblioteca pública
9 Teatro de la Opera
10 Mercado
11 Tribunal
12 Correos
13 Parque Greenlawn
14 Estación
15 Fábrica de gas
16 Viaducto
17 Asilo de sordomudos
Pl. Monument
Río Blanco
East 10th Street
E. Michigan St.
Washington Street
Market Street

|| Perteneciente á ella. || Palma indiana. V. Coco (2.° art.). || Perteneciente á las Indias Orientales. || Dícese también del que vuelve rico de América. U. t. c. s.

Indiano de hilo negro. fig. y fam. Hombre avaro, miserable, mezquino.

INDIANOLA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misisipí, condado de Sunflower; 2,112 h. según el censo de 1920. || C. en el Est. de Iowa, cap. del condado de Warren; 3,628 h. según el censo de 1920. Sit. á 17 millas al S. de Desmoines, con est. de empalme de varios ferrocarriles. Considerable comercio de cereales, manteca, huevos, ganado, frutas y legumbres. Colegio Simpson y Biblioteca pública.

INDIANOLOGÍA. f. Estudio de las costumbres, religión y lenguaje de los indios pieles rojas.

Deriv. **Indianológico, ca.**

INDIANÓPOLIS. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, capital del Est. de Indiana y del condado de Marion, sit. en una fértil región en la confl. del Fall Creek con el brazo occidental del White River. Estación central de 18 ferrocarriles, con una gran estación ferroviaria (Union Depot); un hermoso Capitolio, que costó 2.000,000 de dólares; Tribunal y asilos para ciegos, sordomudos y alienados; arsenal; Biblioteca pública de más de 100,000 volúmenes; Museo Municipal; Academia de Música, y varias iglesias; 314,194 h. según el censo de 1920. Industria fomentada por la riqueza forestal de las inmediaciones y por los yacimientos de hulla del subsuelo, consistente sobre todo en maquinaria, drogas, vehículos, muebles, géneros de lana y almidón. La ciudad se distingue por la hermosura de sus calles, de 12 á 36 metros de ancho, muchas de ellas provistas de arbolado y cruzadas en ángulo recto y por sus varios parques, que alcanzan 1,250 acres de extensión é incluyen los paseos en ambas márgenes del White River y los parques Garfield, Brookside, Military, Saint-Clair y University y el de la plaza Woodruff. El monumento más notable de Indianópolis es el erigido á los soldados y marinos, proyecto del alemán Bruno Schmitz y levantado para conmemorar la parte que tomó Indiana en las guerras de la Unión. Consiste en una columna de piedra y bronce, de 285 pies (85 m.) de alto, coronada por una figura de Indiana triunfante y adornada por dos grandes fuentes y cuatro estatuas de otros tantos personajes eminentes del Estado. En Indianópolis hay varias escuelas superiores, Seminario teológico católico, un colegio baptista para negros, Instituto Técnico Winona, una escuela de arte, otra normal, otra de instrucción manual, etc. A pesar de hallarse en el interior, Indianópolis es puerto de entrada y punto de recepción y distribución del comercio exterior é interior.

Indianópolis. — Monumento á los héroes de la guerra
Obra del arquitecto alemán Bruno Schmitz

La ciudad se gobierna por un mayor, un Consejo unicameral y varios magistrados, todos elegidos cada cuatro años. Fundada en 1819, recibió su actual nombre en 1821 y fué designada como capital del Estado el 1.° de Enero de 1825. La inauguración del primer ferrocarril del Estado en 1847 dió su primer impulso á la población que en 1850 contaba 8,091 h. y en 1880 tenía 75,056. Desde 1889 se desarrolló rápidamente cuando se introdujo el gas natural en la fabricación, de modo que en 1900 su población ascendía á 169,164 h. y en 1907 se calculaba en 240,000.

Bibliogr. Sulgrove, *History of Indianopolis and Marion County* (Filadelfia, 1884).

INDIANOS. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Lubrín.

INDIAN RIVER. *Geog.* Brazo de mar formado á lo largo de la costa oriental de la Florida (Estados Unidos), en los condados de Brevard y Volusia. Está comprendida entre la tierra firme y una barra ó faja arenosa de 600 m. de ancho. Se extiende en una distancia de 160 kms. hacia el SSE. y comunica por un lado con el mar, mediante el Indian Inlet, y por otro, en Titusville, con el Halifax River, que es un brazo de mar semejante. Su anchura varía desde algunos centenares de pies á 3 millas y es navegable para buques de 5 pies de calado.

INDIAN YELLOW. *Quím.* Sinónimo de amarillo indio. V. Euxantónico (Ácido).

INDIAS. *Hist. Archivo de Indias.* V. Archivo. || *Orden del Imperio de las Indias.* Fundada por la reina Victoria de Inglaterra el 1.° de Enero de 1878, modificada en 1886 y de nuevo en 1887. No tiene más que una clase de caballeros.

Indias. *Lit. Las amazonas en las Indias.* Comedia de Tirso de Molina impresa en la *Parte 4.ª* (Madrid, 1635), reimpresa hacia 1733 con el título de *Comedia famosa. Segunda parte de las Amazonas en las Indias y Hazañas de los Pizarros* [V. Pizarro (Los)]. Forma la segunda parte de una trilogía que tiene por asunto los hechos de los Pizarro y, según Cotarelo y Mori, las tres comedias constituyen una de las joyas del teatro de Tirso. Al ocuparnos en el artículo Todo es dar en una cosa, primera parte de la trilogía, daremos una ligera idea del argumento de toda ella.

Indias. *Zool. Gran buitre de las Indias.* V. Cóndor (1.ª acep.).

Indias (Las). *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de Fuencaliente.

Indias (Mar de las). *Geog.* V. Índico (Océano).

Indias Holandesas ó Neerlandesas. *Geog.* Nombre que se da al conjunto de posesiones coloniales de Holanda en el Archipiélago Malayo. V. Holanda.

Indias Occidentales. *Geog.* Nombre que se ha dado con frecuencia al conjunto de las Antillas (V.).

Indias Orientales. *Geog.* Nombre que se daba en otro tiempo y aun se aplica á veces á la India, en contraposición al de las Indias Occidentales ó antigua América española, y especialmente las Antillas.

INDÍBIL. *Biog.* Príncipe de los ilergetes en la España Tarraconense, que floreció en el siglo III antes de J. C. Hizo alianza con los cartagineses, y ganó con su auxilio una completa victoria á Escipión en 211. Después, como hubiese recibido afrentas de parte de Asdrúbal, se pasó, lo mismo que Mandonio (V.), al partido de los romanos, atraído por la generosa conducta de Escipión, creyendo que les sería devuelto su reino, pero como no fuera así, volvió otra vez las armas contra Escipión, quien salió en persecución de los ilergetes, derrotándolos después de una empeñada batalla (206), en la que perecieron muchos de ellos. INDÍBIL pudo refugiarse con los suyos en un lugar fortificado, suponiéndose que moriría después en algún encuentro con los romanos, aunque no se sabe nada de cierto.

El poeta Angel Guimerá, con el título de *Indíbil y Mandoni,* escribió en 1875 un poemita heroico, en versos endecasílabos catalanes, que canta las proezas de ambos caudillos.

INDICA ó INDIGA. *Geog. ant.* C. de España, en la región de los indigetes, sit. en la costa, en el extremo meridional del golfo de Rosas. Parece que sólo estaba separada de Ampurias por un muro, al otro lado del cual vivían los colonos griegos. V. AMPURIAS.

INDICACIÓN. F. **Indication, renseignement.** — It. **Indicazione.** — In. **Indication, warning, hint.** — A. **Anzeige, Beweis.** — P. **Indicação.** — C. **Indicació.** — E. **Montro.** (Etim. — Del lat. *indicatio, onis.*) f. Acción y efecto de indicar. || *B. art.* Dícese, en ciertos croquis, ó en un cuadro, del contorno de una figura que aún no está acabado. En un cuadro que tenga partes terminadas, el resto puede consistir solamente en indicaciones, es decir, en trazos indecisos, en tonalidades vagas que pedirían ser tratadas con más consideración. || *Comer.* Fórmula que se pone al pie de un efecto: «En caso necesario, por Fulano de Tal», á fin de que, en el caso de no atenderlo el librado, pueda acudir el librador ó el tenedor á la firma *indicada,* evitando así la devolución.

INDICACIÓN. *Terap.* Noción suministrada por el examen del enfermo y de las circunstancias inherentes al mismo, de la cual deriva el tratamiento adecuado. || Síntoma, signo ó circunstancia que sirve como guía en el estudio ó tratamiento de una enfermedad.

Indicación causal. Indicación derivada del estudio de la causa de la enfermedad.

Indicación morbosa ó sintomática. Indicación derivada de la naturaleza, curso ó síntomas del proceso morboso que se observa.

Indicación operatoria. Examen de las circunstancias relativas al estado local y general de un enfermo del que deriva la decisión y elección de una operación quirúrgica.

Indicación vital. Circunstancia que exige prontamente el empleo de un medio determinado, sin el cual es segura la pérdida de la vida.

INDICACIÓN DE PROCEDENCIA. *Der. adm. Concepto y precedentes.* Se entiende por indicación de procedencia la designación de un nombre geográfico, como lugar de la fabricación, elaboración ó extracción de un producto.

Por RR. OO. del 14 de Marzo de 1858 y 1.° de Abril de 1880 fué prohibida la introducción en España de mercancías extranjeras con marcas españolas, siendo ambas disposiciones invocadas en el Arancel de Aduanas del 28 de Diciembre de 1899. En las mismas se tendía á evitar las competencias ilícitas y desleales.

Derecho vigente. Las indicaciones de procedencia vienen reguladas por la Ley de Propiedad industrial del 16 de Mayo de 1902 en sus artículos 124 á 130, inclusive. Con sujeción á los mismos el nombre de un lugar de producción pertenece colectivamente á todos los productores que en él están establecidos. Nadie tiene derecho á servirse del nombre de un lugar de fabricación para designar un producto natural ó fabricado procedente de otro sitio, y se incurre en falsedad de indicación de procedencia cuando se trata de la denominación de un producto por un nombre geográfico, que, siendo ya genérico, indica en el lenguaje comercial la naturaleza y nombre de procedencia del producto. (Esta excepción no es aplicable á los productos vinícolas.) Quedan prohibidos y serán decomisados á su entrada en las Aduanas de España, los productos extranjeros con marcas de productores españoles, ya sean éstas completamente nuevas, ó ya constituyan una imitación ó falsificación de las registradas, quedando á salvo, á los propietarios de las marcas falsas, los derechos que la Ley les reconoce. Los productos fabricados, tanto en España como en el extranjero, pueden llevar, respectivamente, el nombre ó marca de un comerciante extranjero ó español, á condición de que las indicaciones del país de fabricación ó de producción sean bien visibles y medie la oportuna autorización para usarlas. Si los productos importados del extranjero llevan un nombre de procedencia que resulte idéntico ó semejante al de un lugar del territorio español, aquél debe ir seguido del nombre de su nación.

Se debe estimar como presunción de falsa indicación de procedencia el hecho de que los objetos importados de un país extranjero distinto de los hispanoamericanos, lleven una marca española ó inscripciones en idioma castellano.

INDICADO, DA. p. p. de INDICAR. || adj. *B. art.* Dícese de las partes de un dibujo ó de un cuadro que están ligeramente bosquejadas. || *Pat.* Se aplica á los medios terapéuticos que deben suministrarse con arreglo á las indicaciones.

INDICADOR, RA. F. **Indicateur.** — It. **Indicatore.** — In. **Indicator, pointer, index, recorder.** — A. **Anzeiger, Indikator.** — P. y C. **Indicador.** — E. **Montranta.** adj. Que indica ó sirve para indicar. U. t. c. s. || m. *Anat.* DEDO ÍNDICE. || Músculo extensor del dedo índice. || *Fís.* En telegrafía, la manecilla que señala los signos transmitidos por el alambre desde el comunicador. || Cada una de las dos piezas móviles que en el telégrafo óptico de Chappe sirven para representar los distintos signos, dando á aquéllos distintas direcciones. || *Mecán.* Nombre genérico de todo aparato ó instrumento que tiene por objeto indicar ó medir algún esfuerzo, presión, marcha, velocidad, nivel de un líquido, etc., y especialmente el que mide la presión media que el vapor ejerce sobre el émbolo de una máquina. || *Mecanog.* La flecha que llevan las máquinas de escritura oculta para que, al levantar el carro, pueda situarse una letra en el lugar que corresponda del escrito. Esta pieza suele estar pintada de negro para que resalte más sobre el papel. || *Mit.* Sobrenombre de Hércules. || COLUMNA INDICADORA. *Mar.* La que sirve para indicar la altura de las mareas en las costas del Océano.

INDICADOR. *Adm.* y *Cont.* Se denomina indicador en el sistema de fichaje para los servicios administrativos y contables á todo objeto ó señal que sirve para conocer en cualquier momento un servicio administrativo que haya de efectuarse, ó la situación contable de un particular cuenta correntista ó de los bienes administrados.

La materia de estos indicadores es diferente según el fin que han de cumplir, y para que el estudio sea completo, hemos de dividirle por clase de estos servicios.

1.° *Servicio de propaganda.* Se emplean los indicadores para marcar en las fichas de los futuros clientes las fechas en que hayan de ser dirigidas las cartas de insistencia, y á tal objeto se utilizan los indicadores *de caballo,* que consisten en unos ganchos de diferentes colores, sujetos por presión á las fichas, de modo que sobresalen del conjunto de éstas por su parte coloreada. Cada uno de los colores de los indicadores señala el estado de insistencia en que se encuentra el futuro cliente, ó, lo que es lo mismo, el número de la carta que haya de serle escrita en la serie adoptada por la venta del producto, y el lugar que en cada ficha ocupa el indicador nos dice la fecha en que ha de ser escrita la carta á fin de que medie entre una y otra carta el plazo previsto. Para que, además de la fecha, pueda ser conocido el mes en que se escribe, estos indicadores tienen formas distintas, y con los tres elementos de color, forma y colocación de cada indicador, se puede en cualquier momento saber los clientes que se encuentran en tal estado de insistencia y las demás circunstancias señaladas.

2.° *Servicio de pedidos hechos.* Siendo necesario vigilar el que los pedidos que hace una casa sean servidos en las fechas convenidas á fin de evitar que por la demora haya algún servicio de la casa que sufra quebrantos, se utilizan los indicadores de igual clase material que los anteriores, pero ahora nos dicen si un mismo pedido ha de ser repetido una ó varias veces en su totalidad cada vez ó por partes hasta completar el total pedido, las fechas en que han de servirse, la reclamación que se haya hecho, empleando cada una de las circunstancias de color, forma del saliente del indicador y colocación para cada servicio que haya de ser señalado en forma semejante á lo que antes decíamos, y á fin de que las fechas señaladas no ofrezcan lugar á duda se escriben en el saliente del indicador ó bien éste se halla dispuesto de modo que en la parte sujeta en la ficha aparece un hueco por el que se ve la fecha escrita en la misma ficha.

Del mismo modo que se vigilan por medio de los indicadores los pedidos de compras, han de ser utilizados estos medios para los pedidos de ventas.

3.° *Existencias en almacén.* Los indicadores para existencias en almacén son sólo de dos ó tres clases, que, respectivamente, sirven para señalar que la existencia ha llegado al límite que la administración juzga precisa para hacer nuevos pedidos, para lo cual el indicador es de un color como el verde, y todos ellos se hallan colocados en el mismo lugar relativo de las fichas; para indicar que de aquel artículo hay un pedido pendiente de servir, se utilizará otra clase de indicadores de un color azul que ya llama más la atención y en el cual aparecerá escrita la fecha en que debe llegar el pedido, y por fin, otro indicador rojo, muy pocas veces utilizado, que señala la falta de existencias de aquel artículo ó una cantidad sumamente pequeña que exige un pedido provisional para atender á los servicios momentáneos hasta la llegada del pedido principal, es decir, indicador que señala urgencia en esos pedidos para reponer la existencia.

4.° *Servicio de fabricación.* Las industrias que hacen sus productos por pedidos y según modelos, necesitan saber en cualquier momento los modelos que se hallan en ejecución, y para ello se sirven de los indicadores de fichas, pues teniendo una de éstas para cada modelo, con las circunstancias que determinan tanto la ejecución como los servicios de cada modelo, se pone en la ficha correspondiente un indicador en el que aparecen cuantos modelos se hallan en ejecución, empleando para ello indicadores de colores diferentes que señalen el número de objetos de cada modelo, y por medio de estos indicadores es posible dar informes fijos á los clientes que desean hacer pedidos.

5.° *Créditos á clientes.* Los indicadores para este objeto sirven para dar á conocer los clientes que han llegado en sus compras pendientes de pago al límite de crédito que es prudente concederles, á fin de que sirva sólo un examen ligero del fichero para advertir á dichos clientes si es que hacen algún nuevo pedido ó para sólo demorar el servicio con cualquier pretexto si el cobro del primer pedido de los que forman el total que pasa del crédito está cerca.

Para los créditos se emplean también los indicadores de transparencia ó de calco, que consisten en un papel de color colocado en una especie de bolsa que llevan las fichas, y por la clase de color se determina el grupo en que son clasificados los clientes, permitiendo el transparente conocer la cantidad de crédito que dentro de cada grupo corresponde á cada cliente mediante la escritura correspondiente en el indicador.

6.° *Vencimientos.* Los indicadores de vencimientos se utilizan en las fichas de clientes para saber las facturas que tienen pendientes de pago y el día en que han de ser pagadas ó en que haya de hacerse el giro. A tal fin sirve el color para señalar el mes en que tiene lugar el vencimiento, y en el indicador se escribe la fecha, pudiendo así, con una simple ojeada, determinar en cualquier momento qué facturas han de ser cobradas.

Para los vencimientos se emplean también los llamados *indicadores Tickler*, que consisten en una ficha para cada día separadas por meses, en las cuales se anotan todos los vencimientos de aquella fecha, y para distinguir la forma en que haya de hacerse el cobro ó el pago se emplea un color distinto para cada clase de cobros y para cada clase de pagos. Estos, más que indicadores, merecen denominarse fichas de vencimiento.

7.° *Ejecución de servicios.* En el trabajo ordinario de la administración y la oficina se presentan trabajos que han de ser ejecutados, dando la preferencia sobre otros que han sido pedidos con anterioridad, y á tal efecto se emplean los indicadores marginales, que se colocan en el documento por que se pide la ejecución de tal servicio, tal como la factura de solicitud de un giro, balance, etc., y por el diferente color se indica la urgencia de tal pedido, empleándose el color verde para que sea ejecutado sin prórroga y dentro de la primera remesa de pedidos cumplimentados, y el color rojo para que el servicio así indicado se ejecute dejando todos los demás y dándole cumplimiento seguidamente como muy urgente.

8.° *Clasificación de fichas.* Además de todos los indicadores referidos que se colocan inseparablemente de las fichas y hacen una clasificación provisional, que en cuanto pasa la circunstancia especial que hizo utilizar el indicador se separa éste de la ficha, se emplean otros indicadores permanentes llamados de taladro, que consisten en perforaciones en las fichas que, por su situación, permiten separar en cualquier momento sin sacarlas del mueble clasificador las fichas que contienen la circunstancia especial que señala cada perforación. A tal objeto estas perforaciones son alargadas y colocadas en un lugar de la ficha señalado por un número, y por medio de unos soportes especiales que atraviesan todas las fichas de cada mueble, se permite deslicen por dicho soporte sólo las fichas en que el taladro sea alargado y no redondo como tienen todas las fichas, y al invertir el mueble las fichas automáticamente por deslizamiento en el soporte quedan más salientes las que tienen el taladro especial, y después otro soporte las sujeta en esta posición saliente haciendo la clasificación que señala el indicador.

Bibliogr. J. Wilbois y otros, *Etudes d'organisation commerciale* (París, 1922); R. Bori, *Manual práctico de clasificación y archivo* (Barcelona); G. Lebrun, *L'organisation dans le Commerce et l'Industrie* (Bruselas, 1923); M. Fassio, *Organizzazione industriale moderna* (Turín, 1922); E. Hourst, *Cours de Commerce industriel* (París, 1919); E. Julhiet, *Cours de commerce et comptabilité dans l'industrie* (París, 1920); L. Batardón, *La contabilidad en hojas movibles* (Barcelona); F. Muzzi, *La contabilità a schedario nelle imprese industriale* (Roma, 1923); J. Lilienthal, *Fabriksorganisation, Fabrikbuchführung und Sellestkostenberechnung* (Berlín, 1914); C. Lambert, *Comptabilité et organisation administrative dans l'industrie* (Bruselas, 1923); G. Borgeaud, *Les cartes fiches* (París, 1910); P. Avenati,

Il Magazino (Turín, 1922); G. Vitale, *Gli Schedari e le loro applicazioni contabili* (Turín, 1922); P. Carel, *Essais sur l'organisation dans les affaires* (París, 1919); J. Lepsin y J. Grandville, ***Les méthodes modernes en affaires*** (París, 1919).

INDICADOR. *Maquin.* y *Fís.* Se conoce con este nombre un aparato de medida que, ofreciendo una representación gráfica *(diagrama)* de las variaciones de presión en el interior de cámaras cerradas, especialmente cilindros de máquinas de vapor, motores de gas, bombas, compresores y, en general, toda clase de máquinas de émbolo, sirve para calcular el trabajo desarrollado ó consumido durante la carrera del pistón. Cuando las máquinas, motrices ó receptoras, se hallan en estado de régimen, permite la determinación del valor de la potencia en un instante dado, valor que, por razón del instrumento que sirve para su medida, se conoce con el nombre de *potencia indicada*. El indicador ha hecho posible el estudio práctico y minucioso de las circunstancias que influyen en el rendimiento de las máquinas de émbolo, habiendo contribuído notablemente á su perfeccionamiento.

1. *Generalidades.* La invención del indicador se debe al genio de Watt, quien lo utilizó ya para el estudio del funcionamiento de la máquina de vapor por él construída. La figura 1 muestra la disposición general de un tipo algo anticuado, derivado del modelo primitivo.

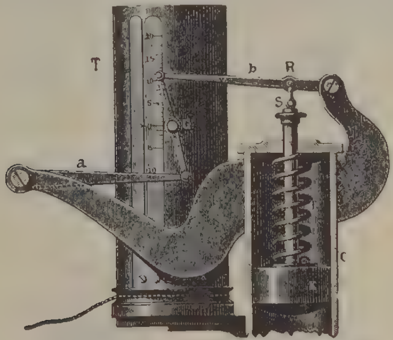

Fig. 1

Indicador de Watt

El aparato consta: *a)* de un pequeño cilindro *c*, con su correspondiente émbolo *K*; *b)* de un resorte *f*, que ofrece al desplazamiento del émbolo una resistencia proporcional á la carrera de éste; *c)* de un estilete (lápiz ó plumilla) inscriptor *G*, que, accionado por una simple combinación de palancas, se desplaza en dirección vertical con movimientos cuya magnitud es proporcional á los del punto *S*, ó, lo que es lo mismo, á los del émbolo *K*, y *d)* de un tambor registrador *T*, sobre el que puede enrollarse una banda de papel y es susceptible de girar en ambos sentidos, describiendo ángulos proporcionales á las carreras descritas por el pistón de la máquina que se ensaya. El modo de funcionar de este instrumento es como sigue: la parte inferior del cilindro *C* se pone en comunicación con una de las cámaras del cilindro de la máquina cuya potencia se trata de indicar, por medio de un conducto lo más corto posible provisto de una llave de paso. Cuando debajo del émbolo *K* actúa la presión atmosférica, el émbolo, sostenido por el resorte, se equilibra en determinada posición y el estilete permanece fijo en un punto *G* que señala la presión cero. Si en estas condiciones se hace girar el tambor *T*, el estilete marca sobre la banda de papel un trazo continuo perfectamente horizontal que se designa con el nombre de *línea atmosférica*. Si, por el contrario, en la cara inferior del émbolo *K* obra una presión determinada, el resorte *f* experimenta una contracción proporcional que se traduce por un ascenso, igualmente proporcional, del estilete *G*.

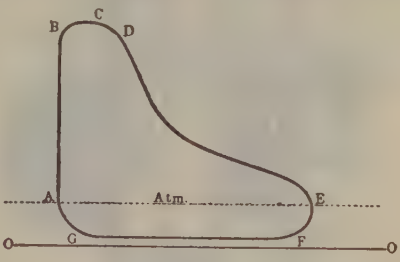

Fig. 2

Diagrama normal de una máquina con condensación

Veamos ahora el caso en que el instrumento se aplique á una máquina de vapor ordinaria, funcionando con condensación (V. MÁQUINA). Situado el émbolo en el extremo de su carrera hacia la misma región en que está situado el indicador, el estilete ocupará la posición *A* (fig. 2). Si en este instante se admite vapor en la cámara correspondiente del cilindro hasta determinada presión, el estilete ascenderá hasta el punto *B*, trazando una ordenada *AB* de longitud proporcional á la presión citada. Supongamos que en este momento empieza la carrera del émbolo de la máquina y que subsiste la *admisión* de vapor; el estilete trazará una línea sensiblemente horizontal *(línea de vapor)* hasta alcanzar la posición *C*, en correspondencia con el momento en que empieza á cerrarse la admisión de vapor en el cilindro. Cerrada ya del todo la admisión al llegar el estilete al punto *D*, el émbolo continuará avanzando por la expansión del vapor contenido en el cilindro, y el estilete describirá la línea *DE (expansión)*. Un poco antes de llegar el émbolo al extremo de su carrera empieza á abrirse la válvula ó lumbrera que pone en comunicación el cilindro con el condensador: el émbolo retrocede, y el estilete, situado en este instante en el punto *E*, describe la curva *EF (escape)* y traza, hasta llegar al punto *G*, una línea horizontal, cuya distancia á la línea atmosférica es proporcional á la depresión existente en el condensador. Al llegar al punto *G* se cierra la comunicación con el condensador, con lo cual el vapor confinado en el cilindro es comprimido por el émbolo *(compresión)* de modo tal que al alcanzar éste nuevamente la posición de partida, el estilete ocupa otra vez la posición inicial *A*. Según esto, en el diagrama *ABCDEFG* las ordenadas

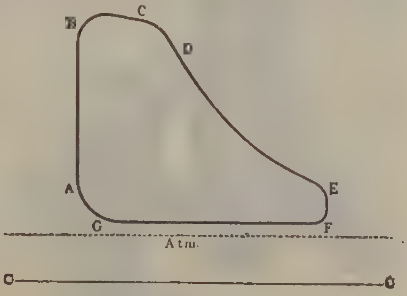

Fig. 3

Diagrama normal de una máquina sin condensación representan á determinada escala las presiones ejercidas sobre el pistón de la máquina (proporcionales á la fuerza motriz), y las abscisas representan análogamente los caminos recorridos por la fuerza citada. Por tanto, el área representará la integral de los trabajos elementales efectuados por el vapor que obra sobre una cara del pistón de la máquina durante un ciclo de su funcionamiento. Así, pues, conociendo el número de ciclos de trabajo realizados por unidad de tiempo, el tipo de la máquina y los diagramas correspondientes á los distintos cilindros, podrá conocerse la potencia indicada que se trataba de determinar. La figura 3 muestra el diagrama de una máquina de vapor sin condensación; la distancia de la horizontal *GF* á la línea atmosférica representa en este caso la llamada *contrapresión.* Conviene observar que en el indicador de Watt que se acaba de describir la proporcionalidad entre los desplazamientos del punto *S* y del punto *G* (fig. 1) no es absoluta, por no serlo la que existe entre los desplazamientos de los puntos *S* y *R*, ya que mientras *S* se mueve siempre sobre una vertical, *R* describe un arco de circunferencia con centro en el punto de articulación fijo de la palanca *b*; la verticalidad de los movimientos del estilete se asegura con la igualdad de las palancas *a* y *b*. En esencia, pues, un indicador no es otra cosa que un manómetro registrador de forma especial.

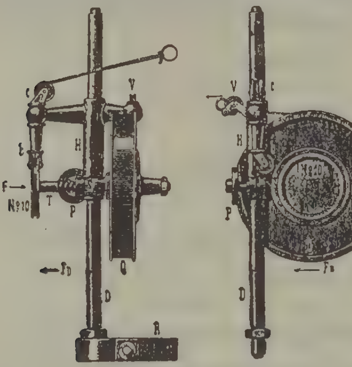

Fig. 4

Reductor de carrera

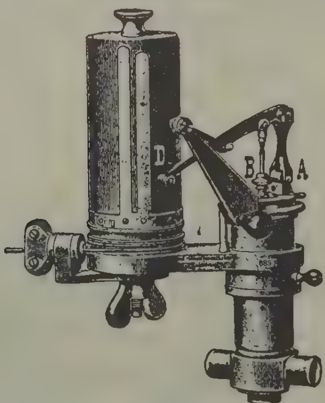

Fig. 5

Indicador de resorte interior

El movimiento giratorio alternativo del tambor registrador se alcanza por medio de una cuerda que sigue el movimiento de la máquina directamente, mientras su émbolo marcha en un sentido, y por la acción de un resorte cuando marcha en sentido contrario. Se ha indicado ya que los desplazamientos angulares del tambor son proporcionales á los desplazamientos rectilíneos del émbolo de la máquina. Para lograr esta proporcionalidad con el empleo de tambores registradores de pequeñas dimensiones se hace uso de los llamados *reductores de carrera.* Se distinguen tres clases de reductores: *a*) los que continuamente se hallan asegurados en la máquina, de ordinario en forma de palancas ó de poleas de reducción; *b*) los que siendo independientes de la máquina y fácilmente transportables pueden montarse sobre ella sin dificultad, y *c*) los que forman parte integrante del mismo indicador. En la figura 4 puede observarse la disposición del reductor Staneck, perteneciente á la segunda de las clases citadas. La abrazadera *R* permite obtener con facilidad una base de sujeción para la espiga roscada *D* sobre la cual puede deslizarse el manguito *H*, que constituye propiamente el soporte del reductor. El manguito es susceptible de asegurarse en cualquier posición por medio del tornillo *P*, y lleva un eje *T* en un extremo del cual puede girar la polea *Q*, mientras en el otro pueden montarse 10 poleíllas de distintos diámetros para determinar en cada caso el grado de reducción más conveniente. Sobre la polea *Q*, sumamente ligera, se enrolla la cuerda que va unida á la máquina, gracias á la acción de un resorte relativamente potente. La cuerda que maniobra el tambor se enrolla, en el caso de la figura, sobre la polea núm. 10. Las articulaciones del aparato y las poleíllas de guía *b*, *c* y *V* dan una gran elasticidad al método de montaje. Los reductores que forman parte integrante de los mismos indicadores van dispuestos en el interior del tambor.

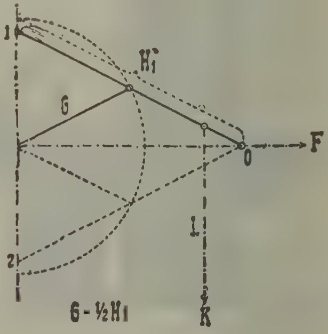

Fig. 6

Dispositivo Evans

2. *Cálculo de la potencia indicada.* Para el cálculo de la potencia indicada puede utilizarse la fórmula siguiente:

$$N_i = \frac{F_w \times s \times n_w \times p_i}{60 \times 75}$$

siendo

F_w, la superficie activa del pistón (sección del cilindro menos la del vástago, etc.) en centímetros cuadrados;

s, la cara del émbolo, en metros;

n_w, el número de carreras útiles por minuto (en las máquinas de doble acción, el doble de dicho número y en las de cuatro tiempos, la mitad), y

p_i, la presión media indicada, en kilogramos por centímetro cuadrado.

Como para cada cilindro determinado, la expresión $\frac{F_w \times s}{60 \times 75}$ posee un valor constante C (llamado constante del cilindro), puede darse á la fórmula anterior la forma simplificada siguiente:

$$N = C \times n_w \times p_i$$

El valor de p_i se deduce del diagrama trazado con el indicador dividiendo el área encontrada con el planímetro por la abscisa máxima y multiplicando el cociente obtenido por la escala de las indicaciones del estilete.

3. *Clasificación y descripción de algunos tipos.* Se distinguen, en grandes líneas, dos tipos principales de indicadores: *a*) indicadores de resorte interior (ó caliente), que tienen este órgano dentro del mismo cilindro del aparato, y *b*) indicadores de resorte exterior (ó frío), en los que éste se encuentra situado fuera. Los del primer tipo presentan el inconveniente de la variable dilatación del resorte producida por los cambios de temperatura del flúido transmisor del trabajo (vapor, aire, gas, etc., en los motores térmicos, ó bien amoníaco, anhídrido carbónico, gas sulfuroso, etc., en las máquinas frigoríficas). Esta circunstancia, que obliga á la frecuente comprobación del resorte en condiciones análogas á las que concurren en el interior de la caja del aparato, ha hecho que de día en día se vaya extendiendo más el uso de los indicadores del segundo tipo. Además de los indicadores empleados en los ensayos ordinarios, existen indicadores especiales, de los que se citan algunos más adelante.

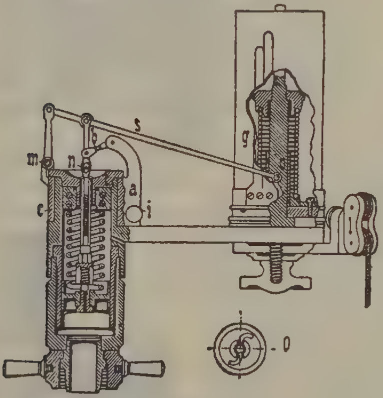

Fig. 7

Indicador Crosby

a) *Indicadores de resorte interior.* La figura 5 muestra un tipo de esta clase creado por la casa Dreyer, Rosenkranz y Droop, de Hannóver, en el que, como en todos los indicadores de su clase, cabe distinguir las siguientes partes principales: *a*) el cilindro (con su correspondiente émbolo cuyo vástago acciona el mecanismo inscriptor); *b*) el mecanismo que lleva la aguja inscriptora *A*, *B*, *D*, y *c*) el tambor registrador con el cordón de accionamiento y el dispositivo de paro. El cilindro va provisto de una llave de paso y termina con un manguito de unión, roscado *(raccord)*, para poderlo sujetar á la cámara de presión variable cuyo ciclo de funcionamiento se quiere estudiar.

Con objeto de que los desplazamientos verticales del émbolo del instrumento produzcan desplazamientos proporcionales del punto *D*, igualmente en sentido vertical, las palanquitas del mecanismo inscriptor se disponen en la forma ideada por Evans y representada esquemáticamente en la figura 6. Se deduce de su simple examen, que si la longitud de *G* es igual á la mitad de H_1 y su extremo inferior está articulado en un punto fijo, mientras el punto *O* puede deslizarse en la sola dirección *OF*, el extremo del vástago *L* se moverá siempre en una vertical y lo mismo ocurrirá con el punto 1, correspondiente á la aguja *D* del aparato. En realidad, el mecanismo inscriptor del indicador Dreyer, Rosenkranz y Droop no corresponde exactamente al dispositivo Evans, pues el punto *O* no va guiado como debería en una colisa horizontal, sino que, situado en el extremo de la bielita *A* (fig. 5) describe un arco de circunferencia; pero la discrepancia es poco importante.

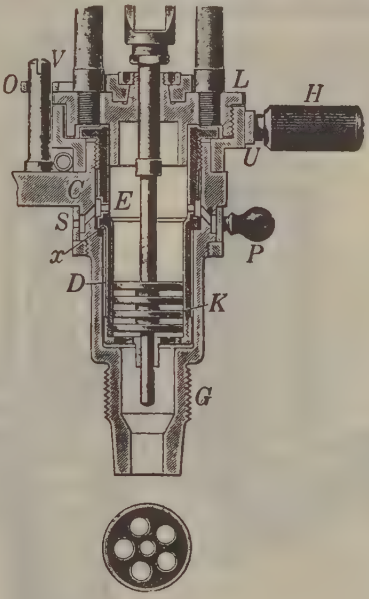

Fig. 8 *a*

Sección, vista y detalle de un indicador de resorte exterior

La figura 7 representa una sección del indicador Crosby, la disposición de cuyo cilindro es semejante á la del anterior, del que, por lo demás, discrepa solamente en el mecanismo que acciona el estilete *O*, estudiado de manera que entre los desplazmientos de éste

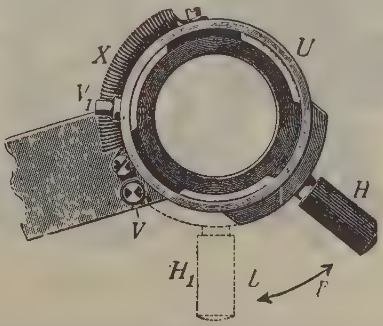

Fig. 8 *b*

y los del punto *n* exista una perfecta proporcionalidad (de ordinario los movimientos de ambos puntos se hallan en la relación 1 : 6). Puede verse aquí claramente que (como el aparato anteriormente descrito) las dos poleíllas de guía, montadas sobre un soporte doblemente giratorio, permiten orientar el cordón de accionamiento en cualquier dirección. Entre otros indicadores de esta misma clase conviene citar los tipos Richards y Thomson.

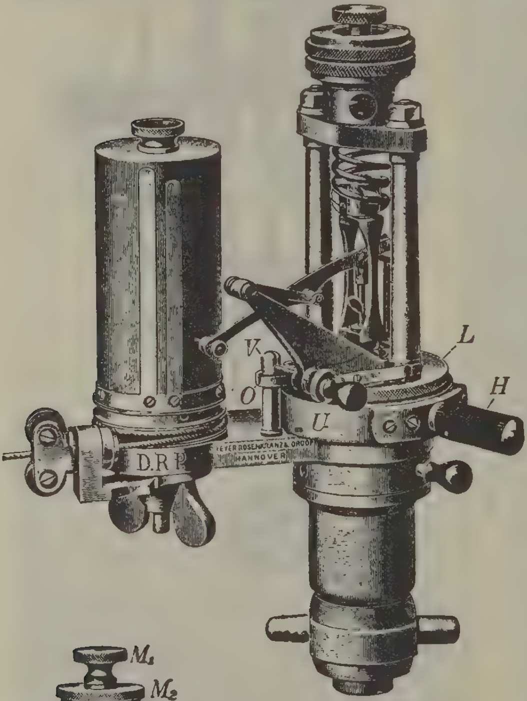

Fig. 8 *c*

b) *Indicadores de resorte exterior.* La figura 8 *a-c* representa un tipo moderno de esta clase construído por la casa Dreyer, Rosenkranz y Droop, en el que, con objeto de reducir á un mínimo el rozamiento del émbolo, se ha adoptado (fig. 8 *a*) el pistón laminar *K* (*lamellenkolbe*). Entre los perfeccionamientos que este aparato muestra con respecto á los tipos primitivos, cabe citar la camisa intercambiable *E* del cilindro y el *raccord* instantáneo (***momentverschluss***) representado en la figura 8 *b*, que permite extraer el émbolo y retirar la parte superior del indicador en cualquier momento haciendo girar simplemente la empuñadura *H*; de este modo se evita el molesto trabajo de destornillar piezas calientes cuando durante los ensayos conviene examinar el interior del aparato. Para comprender las características de este indicador bastará enumerar sus elementos principales. *C*, es la envolvente del cilindro; *D*, un espacio hueco para permitir la uniforme dilatación de la camisa recambiable *E*; *G*, la rosca diferencial para atornillar el manguito de unión; *L*, la tapa del cilindro; *O*, la abrazadera que fija la posición de tornillo para regular la presión de la aguja inscriptora; *P*, la empuñadura para accionar la corredera anular; *S*, la corredera anular con la abertura de desagüe; *U*, el manguito del *raccord* instantáneo; *X*, el resorte que asegura el acoplamiento automático del manguito anterior; *V*, el pitón de guía de la abrazadera *O*, y *x*, la junta hermética de la camisa amovible.

Para la seguida obtención de diagramas la misma casa constructora ha introducido en el mercado el tambor registrador de papel continuo que la figura 9 representa en vista y sección: *a*, es el cilindro-almacén, desde el cual la banda de papel (indicada de trazos en la sección horizontal) pasa entre la guía 2 y la poleílla tensora 1, envuelve el tambor, y guiada por el rodillo 3, entra en la ranura *Z* del carrete enrollador *b*. Durante cada movimiento de retroceso del tambor registrador tiene efecto el avance automático de la banda de papel.

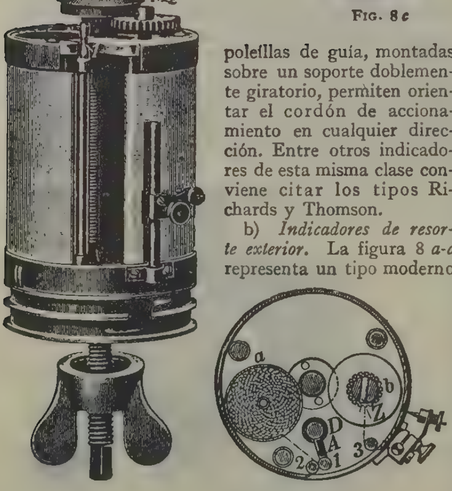

a *b*

Fig. 9

Tambor registrador de banda continua

c) *Indicadores integrales.* En los indicadores ordinarios pueden tomarse solamente diagramas cada cinco ó diez minutos, con lo que entre una ú otra medición de la potencia de una máquina de vapor transcurren de 500 á 1000 ciclos de trabajo. De ahí dimana un grave inconveniente cuando se trata de determinar la potencia media de máquinas sometidas á cargas que ofrezcan cierta variedad. Para obviarlo, Böttcher ideó el llamado *indicador integral*, que construye la casa Maihak A. G., de Hamburgo, representado en la figura 10 *a* y *b*, en el que se registra el rendimiento de cada ciclo por medio de un contador de potencia. Este contador *d* va soportado por una espiga *a* y descansa sobre la tapa del tambor registrador mediante una ruedecilla *e*, de modo tal que la posición de contacto de esta ruedecilla se aparta más ó menos del eje del tambor, con movimiento radial, según sea mayor ó menor la carrera del émbolo del aparato, gracias á una palanca angular articulada en el extremo de su vástago. El resorte helicoidal *f*, cuya tensión puede regu-

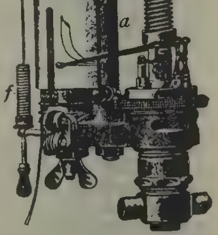

Fig. 10 *a*

Indicador integral

larse con el auxilio de un tornillo visible en los grabados adjuntos, permite graduar la presión ejercida por la ruedecilla *e* sobre la tapa del tambor hasta alcanzar el grado de adherencia necesario para asegurar la rodadura. El arco desarrollado por la rueda *e* del contador es así directamente proporcional á la presión media, y, por tanto, á la potencia media indicada.

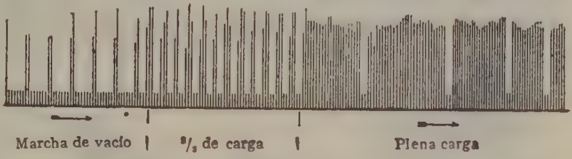

Fig. 12

Diagrama registrador de explosiones

d) *Indicadores para motores de explosión.* La figura 11 representa un tipo de esta clase, construído por la sociedad Schäffer y Buddenberg, de Magdeburgo-Buckau. Con esta clase de indicadores se obtienen diagramas como el que muestra la figura 12, en los que no sólo queda registrado el número é intensidad de las explosiones, sino que se alcanza una idea directa de su sucesión, permitiendo formar juicio sobre la regularidad del trabajo motor. En el diagrama de la figura 12 los trazos cortos representan la presión final alcanzada durante la compresión, con un valor casi constante, y los trazos largos la presión alcanzada en la explosión. Para obtener esta clase de diagramas por medio de indicadores ordinarios, se equipan éstos con un tambor auxiliar T (fig. 11), montado sobre un bracito B, y accionado por un mecanismo de relojería con independencia del movimiento del pistón del motor que se ensaya, de modo que, por ejemplo, describa una revolución completa cada dos minutos. El tipo Mathot no discrepa en nada del descrito. Estos aparatos se conocen también con el nombre de *registradores de explosiones,* designación acaso más correcta.

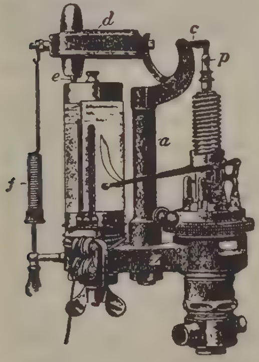

Fig. 10 *b*

e) *Indicadores con embrague electromagnético.* Cuando se trata de determinar el trabajo indicado de máquinas en que, por circunstancias de cualquier orden (como ocurre, por ejemplo, en las locomotoras), la obtención de los diagramas en la forma ordinaria ofrece alguna dificultad, así como cuando se quiere obtener un diagrama en un instante preciso, lo mismo que cuando se desean diagramas simultáneos del trabajo desarrollado en las dos caras del émbolo de una máquina monocilíndrica, ó bien en todos los cilindros de las máquinas policilíndricas, se recurre al empleo de indicadores provistos de embragues electromagnéticos, los cuales permiten realizar á distancia el disparo del mecanismo inscriptor. De uno de ellos, el construído por la sociedad Schäffer y Buddenberg, da idea la figura 13. Al lanzar una corriente á través del electroimán E, es atraída la armadura F, con lo cual gira sobre el eje del vástago el mecanismo inscriptor, y la aguja S se aplica sobre el tambor A. Para la seguida obtención de diagramas el aparato va provisto de un tambor registrador con banda de papel continuo como el anteriormente visto (fig. 9), cuyo avance se obtiene asimismo con el auxilio de otro electroimán E_1 que, obrando sobre un mecanismo de trinquete, permite el escape de la porción de banda ocupada por el diagrama últimamente trazado.

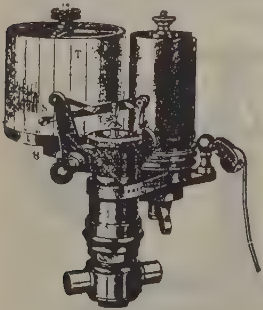

Fig. 11

Indicador para motor de explosión

Además de los tipos citados, existen *indicadores diferenciales* é indicadores especialmente construídos *para presiones muy altas ó muy bajas y para máquinas girando á gran velocidad.*

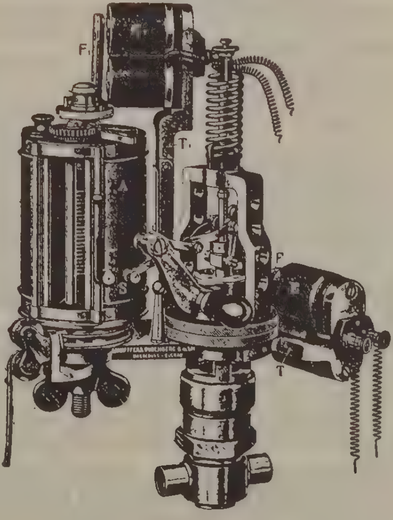

Fig. 13

Indicador con embrague electromagnético

4. *Verificación ó ensayo de indicadores.* Como en el curso del servicio es fácil que se desequilibren los resortes de los indicadores, es necesario proceder á su comprobación de tiempo en tiempo, y, cuando se trata de ensayos de precisión, antes y después de los mismos. El valor de esta comprobación depende de que durante ella los resortes se encuentren sometidos á condiciones más ó menos semejantes de las que concurren durante el servicio. Por esta razón, teniendo en cuenta que cuando trabajan en caliente los resortes poseen una elasticidad menor, los de los aparatos que se utilizan en el ensayo de máquinas de vapor se comprueban igualmente con presión de vapor de agua. La figura 14 da idea de la disposición adoptada para los aparatos de prueba, consistentes simplemente en

una pequeña caldera provista de un manómetro de precisión. Los indicadores empleados para el estudio de bombas y compresores, que trabajan en frío, se comprueban con aparatos del tipo representado en la figura 15 (Dreyer, Rosenkranz y Droop); un émbolo *P* permite, por medio de un husillo, comprimir un flúido (agua, aceite, glicerina) que obra simultáneamente sobre el manómetro de precisión roscado en 1 y sobre el indicador atornillado en 2.

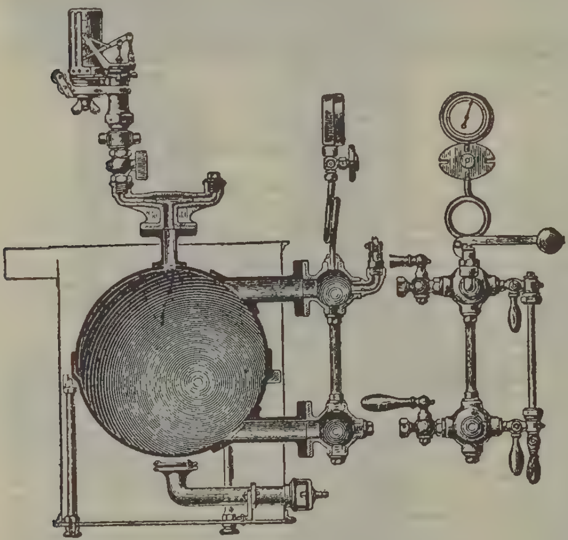

Fig. 14

Aparato para el ensayo de indicadores

5. *Reglas para el uso de los indicadores.* A continuación se extractan las normas establecidas por la Asociación de Ingenieros de Alemania y la Federación de Sociedades de Inspección de Calderas, del mismo país, relativas á este punto, que figuran en el Reglamento *Grudsätzen und Anleitung für die Untersuchung von Dampfkesseln und Dampfmaschinen:*

I. Los indicadores deben disponerse tan cerca como sea posible de los cilindros, sin conducciones intermedias largas ni con codillos pronunciados. En los ensayos de consumo de vapor hay que evitar la unión de ambas culatas de un cilindro (adoptada á veces á fin de utilizar un solo indicador para las dos caras del émbolo).

II. Para máquinas de marcha rápida se aconseja el empleo de indicadores de reducidas dimensiones.

III. Antes del ensayo deberán comprobarse los indicadores y sus resortes, ya sea con carga directa, ya con manómetros de mercurio de rama abierta, y á la temperatura que corresponda á la presión media del vapor.

IV. La transmisión del movimiento del émbolo al tambor registrador debe realizarse lo más directamente posible y con el empleo de mecanismos que aseguren la perfecta proporcionalidad de los desplazamientos.

V. En la toma de diagramas hay que precalentar el indicador; para ello, antes de que el estilete empiece á marcar, se procurará que el émbolo efectúe algunas carreras. Antes de trazar la línea atmosférica convendrá hacer subir y bajar el émbolo algunas veces, dejándolo luego para que tome gradualmente su posición de equilibrio. Si las líneas atmosféricas no resultan siempre al mismo nivel, es necesario limpiar el instrumento. Cuando el cilindro está limpio, el émbolo, una vez separado el resorte, desciende por su propio peso de modo regular.

VI. Durante el ensayo, y según la uniformidad de la carga, se tomarán diagramas cada diez ó veinte minutos, á ser posible simultáneamente, en las dos culatas de los cilindros. Los trazados se marcan con numeración correlativa, indicando, además, en ellos el instante de la toma.

VII. Cada diagrama ha de ser inscrito dos veces por lo menos, y los trazados deben resultar casi superpuestos. Exceptuando pequeñas ondulaciones, que no impidan reconocer el verdadero curso de la curva, los diagramas no deben acusar ninguna influencia debida al instrumento.

VIII. La medición de las superficies de los diagramas se efectuará mediante planímetros polares ó por otros procedimientos adecuados, repitiendo la operación para comprobar su exactitud. Será preciso medir el diámetro del cilindro y la carrera del émbolo y el diámetro de su vástago para tener en cuenta estos valores en los cálculos.

6. *Examen de diagramas.* Por cuanto se ha dicho hasta aquí se comprende que los diagramas obtenidos con el indicador permitirán conocer directamente:

I. Presión máxima desarrollada en el interior del cilindro (en las máquinas de vapor este dato pone en conocimiento las pérdidas de presión existentes entre la caldera y el motor).

II. Punto de la carrera en que dicha presión es alcanzada.

III. Cómo varía la presión durante la carrera.

IV. En qué punto empieza y termina la admisión y si el cierre se efectúa en forma gradual ó súbita.

V. En qué punto y á qué presión se inicia el escape.

VI. Valor de la contrapresión ó bien de la presión en el condensador.

VII. En qué punto se inicia la compresión y qué valor alcanza.

Por otra parte, el simple examen de los diagramas proporciona un conocimiento inmediato sobre el funcionamiento más ó menos correcto y regular de las máquinas, y, en muchos casos, permite descubrir los eventuales errores debidos al instrumento. Los esquemas *a-q* de la figura 16 muestran una serie típica de diagramas que, por apartarse del diagrama normal,

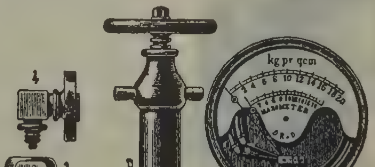

Fig. 15

Aparato para el ensayo hidráulico

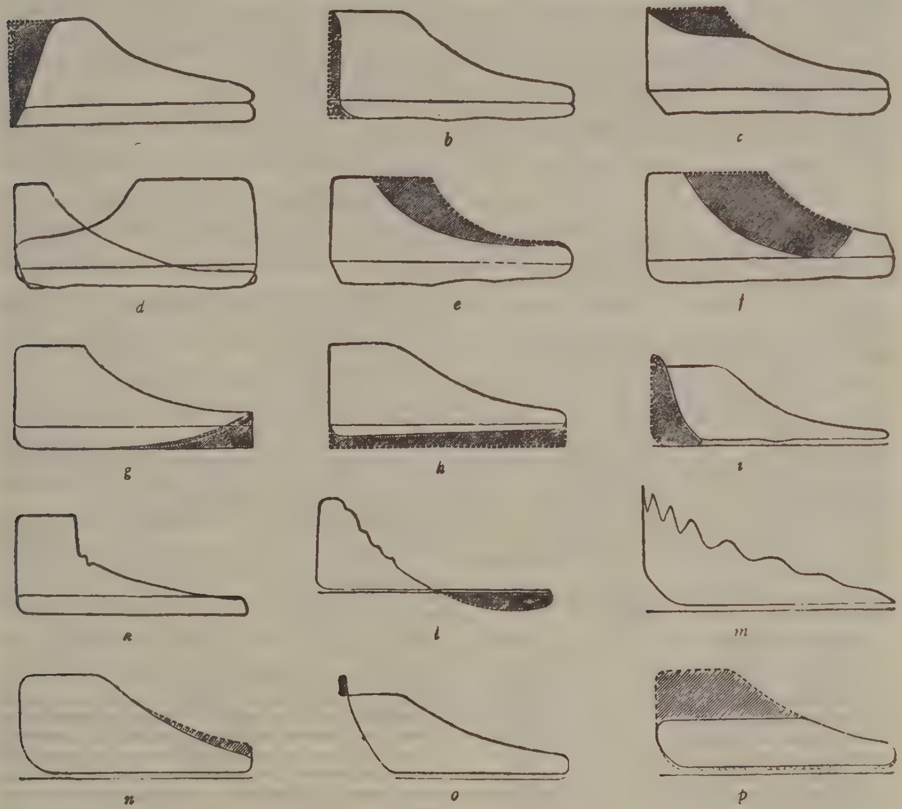

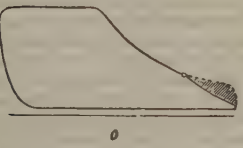

FIG. 16

Diagramas anormales

acusan defectos de funcionamiento en la máquina ó en el indicador; en todos ellos las superficies rayadas corresponden á pérdidas de trabajo. En *a* la admisión se realiza demasiado tarde; en *b*, demasiado pronto. En *c* se acusa la existencia de un laminado en la admisión del vapor. El caso *d* demuestra que la expansión del vapor es distinta en las dos caras del émbolo, lo que tiene por consecuencia un mayor consumo de vapor y una marcha irregular de la máquina. En *e* se pone de manifiesto el imperfecto cierre de las válvulas ó de la corredera, ó, lo que es lo mismo, la entrada de vapor durante la expansión. El esquema *f* muestra que poco antes de terminar la carrera del émbolo se produce una entrada de vapor irregular. En *g* el escape se inicia demasiado tarde, dando por resultado una contrapresión excesiva. En *h* la línea de la contrapresión se halla situada demasiado cerca de la línea atmosférica, por ser demasiado angostos los tubos de escape ó deficiente la condensación. En *i* la compresión es exagerada. En *k* se ve que el émbolo del indicador se ha quedado *dormido* en el extremo de su carrera, acusándose la necesidad de proceder á la limpieza del instrumento. En *l* la expansión es exagerada y, además, el émbolo del indicador avanza con sacudidas debido á un exceso de frotamiento. Las ondulaciones de *m* muestran que el resorte oscila debido á la inercia del émbolo y del mecanismo inscriptor á causa de cambios bruscos de presión; la regularidad de la ondulación indica que el instrumento se halla en correcto estado; este defecto se corrige aumentando la resistencia del resorte. En *n* el avance del escape es exagerado. En *o* el escape termina demasiado pronto. En *p* se acusa un laminado del vapor que penetra en el indicador por no estar la llave suficientemente abierta. En *q* existen escapes de vapor en el cilindro á través de los tornillos del émbolo, por ejemplo, pues la línea de expansión queda por debajo de la curva de Mariotte. V., además, DIESEL, GAS (MOTORES DE), MÁQUINA y VAPOR.

Bibliogr. Puede consultarse sobre este punto la generalidad de los manuales y revistas de ingeniería y los tratados de ensayo de máquinas. Entre los estudios monográficos existentes son dignos de mención: P. H. Rosenkranz, *Der Indikator* (Berlín, 1906) y *Geschichtliche und technische Entwicklung des Indikators* (Berlín, 1906); Völkers, *Der Indikator* (Berlín, 1878); M. von Pichler, *Der Indikator und seine Diagramme* (Viena, 1895); Haeder, *Der Indikator* (Düsseldorf, 1893); W. Müller, *Der Indikator* (apéndice de la obra *Die Schiffsmaschinen*) (Brunswick, 1884); Slaby, *Kalorimetrische Untersuchungen über den Kreisprozess der Gasmaschine* (Berlín, 1894).

INDICADOR. *Ornit. (Indicator.)* Género de aves trepadoras, tipo de las indicatóridas ó indicatorinas, cuyas especies, propias de las regiones etiópica y oriental, tienen un pico robusto, parecido al de los pájaros fringílidos y sin plumas nasales ni vibrisas rectales, las alas con 9 primarias, la cola con 12 timoneras de igual longitud, excepto las dos laterales, que son más cortas, y los tarsos cortos, con dos dedos dirigidos al frente y dos hacia atrás. Las especies de este género son notables por su costumbre de señalar con sus gritos y sus movimientos la presencia de las colmenas silvestres, cuyas larvas constituyen su alimento predilecto. Parece ser que en sus costumbres parásitas en cuanto á su reproducción se refiere, se asemejan á los cucos, pero el hecho requiere demostración. El indicador común *(Indicator indicator)*, que desde el Senegal y Abisinia llega hasta la colonia de El Cabo, es la especie típica y la mejor conocida: pero se conocen otras especies africanas y dos por lo menos en la región oriental.

INDICADORES. *Petrog.* Se llaman también *tests* y consisten en fragmentos de minerales ó vidrios artificiales cuya densidad es conocida; se utilizan para ensayar la densidad de líquidos durante el trabajo de separación de los diversos elementos que constituyen las rocas. Muchas veces se separan los cuerpos mediante el peso específico. Así es que se diluye progresivamente la solución, llegando, naturalmente, para cada mineral un momento en que queda en equilibrio indiferente; el mineral entonces tiene el mismo peso específico que el líquido, determinándose rápidamente el de éste por medio de la balanza de Westphal y por los indicadores.

Los pesos específicos de los indicadores más comúnmente empleados son los siguientes:

Azufre de Girgenti	2,070
Hialita de Waltsch	2,160
Ópalo de Scheiba	2,212
Natrolita de Brevig	2,246
Pechstein de Meisen	2,284
Obsidiana de Lípari	2,362
Perlita de Hungría	2,397
Leucita del Vesubio	2,465
Adularia de San Gotardo	2,570
Eleolita de Brevig	2,617
Cuarzo de Middlerville	2,650
Labrador del Labrador	2,689
Calcita de Rabenstein	2,715
Dolomita de Muhrwinkel	2,733
Dolomita de Rauris	2,868
Prehnita de Kilpatrik	2,916
Aragonito de Bilin	2,933
Actinota de Zillertal	3,020
Andalucita de Bodenmais	3,125
Apatita de Ehrenfriedersdorf	3,180

Los indicadores en vidrio de Schott, de Jena, tienen peso específico comprendido entre 2,480 y 3,150.

INDICADORES. *Quím.* Reactivos empleados en análisis volumétrico para averiguar el término de una reacción. Su empleo está fundado en el cambio de color que se pone de manifiesto en el momento en que se llega al fin de la reacción.

INDICADOR. *Tecnol. Cuadro indicador.* Nombre que se aplica á los cuadros avisadores de las instalaciones de timbres eléctricos en los que las llamadas se traducen por la aparición de cifras. V. TIMBRE ELÉCTRICO.

Indicador de dirección. Aparato de palanca, provisto de luces de color, en relación directa con un juego de agujas ó desvío, y que indica la dirección que se dió al tren al paso por la aguja.

Indicador de fase. Aparato empleado para reconocer si dos alternadores ó dos motores de corriente alterna de igual naturaleza funcionan ó no en momento dado con sus fases concordantes.

Indicador de nivel. V. NIVEL.

Indicador de pendientes. Poste plantado á lo largo de la vía y que lleva una tablilla con la indicación de la intensidad y longitud de la pendiente.

Indicador de presión. V. MANÓMETRO.

INDICÁN. m. *Quím.* V. INDOXILO, INDOXILSULFÚRICO (ÁCIDO) y ORINA.

INDICANTE. p. a. de INDICAR. Que indica. U. t. c. s. || adj. *Pat.* Dícese de todo signo ó síntoma que el médico observa en un enfermo y sirve para ilustrarle acerca del tratamiento ó determinación de la enfermedad.

INDICANURIA. f. *Pat.* Eliminación de indicán por la orina, que es *fisiológica* ó *patológica*, dependiendo la primera del período digestivo y la segunda de enfermedades gastrointestinales y de insuficiencia hepática.

INDICAR. F. **Indiquer, signaler.** — It. **Indicare.** — In. **To indicate.** — A. **Anzeigen.** — P. y C. **Indicar.** — E. **Montri.** (Etim. — Del lat. *indicare.*) tr. Dar á entender ó significar una cosa con indicios y señales. || Por ext. Designar, señalar, manifestar. || *B. art.* Bosquejar ligeramente. Así, por ejemplo, se indican lolejos de un paisaje, sin lo cual no se verían en su plano y parecerían estar demasiado próximos al espectador. || *Comer.* Afianzar un documento de giro. || *Pat.* Reclamar la enfermedad tal ó cual tratamiento por los síntomas que presenta y signos á que da lugar.

INDICATIVO, VA. F. **Indicatif.** — It. y P. **Indicativo.** — In. **Indicative.** — A. **Indikativ, andeutend.** — C. **Indicatiu.** — E. **Indikativo.** (Etim. — Del lat. *indicativus.*) adj. Que indica ó sirve para indicar. || *Gram.* MODO INDICATIVO. La Academia le señala tres presentes: el *actual*, el *habitual* y el *histórico*. El presente actual enuncia la acción como no terminada, y expresa coincidencia entre el sujeto y el predicado en el acto de la enunciación; v. gr., *yo leo; vosotros escucháis*. En el presente habitual no es preciso que la coincidencia entre el sujeto y el predicado sea continua y sin interrupción durante todo el desarrollo del hecho afirmado; puede haber intervalos en que deje de verificarse; por lo que debemos distinguir el presente actual del habitual. Ocurre muchas veces al ver á un amigo, preguntarle: *¿Qué hace usted ahora?;* pregunta que sería necia si nos refiriésemos al momento en que la hacemos, y lo sería también la contestación que nos da al decirnos, por ejemplo: *Estoy escribiendo un drama*, cuando lo que realmente hace es contestar á nuestra pregunta. Tampoco es preciso que la coincidencia entre el predicado y el sujeto coexista en toda su duración con el tiempo en que se enuncia. Basta que aquélla se verifique en el momento en que hablamos, aunque haya empezado antes y continúe después. Por esto empleamos el presente en la enunciación de las verdades metafísicas y físicas que consideramos como permanentes y, por tanto, en las definiciones, axiomas, postulados, teoremas, etc. En el presente histórico, á veces el que habla se traslada mentalmente al pasado ó al futuro y nos refiere como presentes hechos pasados ó sucesos por venir, dando así más viveza á la narración. Este es el presente llamado *histórico* por haberlo empleado primeramente los historiadores. Así decimos, refiriéndonos á tiempo futuro: *El lunes próximo salgo para Granada; de hoy en ocho días se casa mi primo*. Igualmente empleamos el indicativo presente para expresar afirmaciones que, hechas en tiempo pasado, nos han sido transmitidas por la tradición oral ó escrita; v. gr., *Sócrates* DICE; REFIERE *Platón*, etc. Finalmente, úsase el indicativo presente como tiempo relativo en las oraciones temporales para expresar un hecho que se repite siempre que concurren las mismas circunstancias: v. gr., *siempre que* VOY *á Madrid*, VISITO *el Retiro*. U. t. c. s.

INDICATIVO. *Teleg.* Signo convenido para designar tal ó cual oficina telegráfica.

INDICATÓRIDAS. f. pl. *Ornit.* *(Indicatoridae.)* Familia que en las aves trepadoras establecen algunos autores con la subfamilia indicatorinas (V.).

INDICATORINAS. f. pl. *Ornit.* *(Indicatorinae.)* Subfamilia de aves trepadoras de la familia de las cucúlidas, que se distingue de las cuculinas ó cucúlidas propiamente dichas, por tener sólo 9 remeras primarias, en vez de 10. Unicamente comprende los géneros indicador y prodotisco. V. Indicador.

INDICATRIZ. f. *Petrog.* Es una línea que se traza en determinadas condiciones para investigar la proporción de los elementos que entran en una roca. Para esto precisa considerar la superficie de la roca ocupada, en una sección por los diversos elementos como proporcionales á su volumen; un procedimiento sencillísimo para valorar esta relación de elementos consiste en trazar en una cara de la roca una línea llamada *indicatriz* y determinar por medidas y sumas la longitud ocupada por cada elemento sobre la indicatriz; la relación de estas longitudes con la longitud total de la indicatriz da inmediatamente la relación de los volúmenes de los elementos. Cuanto más larga sea la indicatriz, más preciso será el resultado. Si es, por ejemplo, $^1/_{100}$ veces más larga que el diámetro medio de los granos, el resultado será exacto en $^1/_{100}$. Ejemplo: en una indicatriz de x milímetros de longitud, a ocupa una longitud r milímetros; b, por consiguiente, $(x - r)$ milímetros; la relación proporcional de estos dos elementos será $\frac{r}{x - r}$. Con las rocas de grano grueso se puede trazar la línea indicatriz con lápiz ó tinta sobre una cara pulimentada de la roca.

En caso de secciones delgadas para el microscopio se traza la indicatriz con tinta china sobre el cubreobjetos, y en este caso es aún más práctico emplear un ocular especial sobre el cual están grabadas líneas que se cruzan en ángulo recto; la longitud total de estas líneas representa la de la indicatriz; esta operación puede, finalmente, efectuarse con facilidad sobre las figuras.

INDICCIÓN. F. **Indiction, convocation.** — It. **Indizione.** — In. **Indiction.** — A. **Ankündigung, Ausschreibung.** — P. **Indicção.** — C. **Indicció.** — E. **Kunvoko.** (Etim. — Del lat. *indictio, onis.*) f. *Cronol.* Año de cada uno de los períodos de quince que se contaron desde el 315 de Jesucristo, y empezaba el 24 de Septiembre. || *Hist.* Tributo extraordinario en productos del suelo, que en épocas indeterminadas solía imponerse en los dominios de la antigua Roma.

Indicción. *Der. can.* Tiene esta voz dos acepciones: la de llamamiento ó convocatoria para una Junta sinodal ó conciliar y la de período de tiempo ó unidad de quince años, cuyo cómputo se emplea en las Bulas pontificias. Este cómputo ó unidad fué introducido en tiempo de Constantino, mas no todos los tratadistas están conformes con la fecha en que principió, variando el punto de partida desde el año 312 hasta el 315. También existe disconformidad en el día. No obstante, la indicción llamada *romana,* porque de ella se han valido los pontífices desde Gregorio VII, principia, como el año Juliano, el 1.° de Enero; la indicción conocida con el sobrenombre de *Constantinopolitano,* comienza en Septiembre, y la *Imperial,* el 24 de dicho mes. Además, se encuentran en las Bulas otras tres indicciones que empezaban, respectivamente, en Octubre, 25 de Marzo y en Pascua de Resurrección. El procedimiento para hallar la indicción correspondiente á cualquier año, de la colección gregoriana, es sumar al número del año en que se trate la cifra 3, y dividir la suma por 15. El residuo, expresa la indicción de dicho año.

Indicción romana. *Cronol.* Período compuesto de quince años utilizado en las Bulas pontificias, actas de los Concilios, etc. Al año 3 a. de J. C. le corresponde en la indicción romana el número I; al siguiente, el II, y así sucesivamente hasta llegar al XV, donde termina el período que se repite á partir del año siguiente.

De esta definición se deduce la regla para hallar la indicción correspondiente á un año N, calculando el resto de la división de $N + 3$ por 15.

Por ejemplo, la indicción del año 1925 se obtiene así:

$$\frac{1925 + 3}{15} = \frac{1928}{15} = 128 + \frac{8}{15}$$

luego la indicción buscada es VIII.

ÍNDICE. F. **Index, aiguille.** — In. **Indice.** — It. **Index, mark, table.** — A. **Index, Verzeichnis.** — P. **Indicio, índice.** — C. **Index.** — E. **Montrilo.** (Etim. — Del lat. *index, icis.*) adj. V. Dedo índice. U. t. c. s. || m. Indicio ó señal de una cosa. || Lista ó enumeración breve, y por orden, de libros, capítulos ó cosas notables. || Catálogo contenido en uno ó muchos volúmenes, en el cual, por orden alfabético ó cronológico, están escritos los autores ó materias de las obras que se conservan en una biblioteca, y sirve para hallarlos con facilidad y franquearlos con prontitud á cuantos los buscan ó piden. || Pieza ó departamento donde está el catálogo, etc., en las bibliotecas públicas. || Cada una de las manecillas de un reloj y, en general, las agujas y otros elementos indicadores de los instrumentos graduados, tales como barómetros, termómetros, hidrómetros, etc. || Gnomon de un cuadrante solar. || *Arqueol.* Nombre que daban los antiguos á las estatuas que ponían en las divisiones de los caminos con las manos extendidas y el dedo en alto señalando la dirección que se había de tomar. || *Mecanog.* Aguja situada en el centro de la parte anterior del carro que, en el movimiento de traslación de éste, marca sobre la escala de los espacios el lugar exacto de la última letra tipiada en el escrito que se esté ejecutando. || Caja conteniendo los papeles ó fichas de clasificación vertical de la catalogación de libros, documentos ó expedientes. || Índice columnario. *Mecanog.* Cada una de las piezas móviles que en forma de caballetes actúan en combinación con los topes del columnario. || Índice expurgatorio. Catálogo de los libros que se prohiben ó se mandan corregir por la Iglesia, y en el cual entiende una de las Congregaciones de la Curia romana. || Índice gramático. Colección minuciosa de las voces, frases é idiotismos de una lengua. || Índice tabulario. *Mecanog.* Cada uno de los pasos que se ensartan en la cremallera del tabulador.

Índice. *Antrop.* Relación centesimal entre dos medidas de la misma parte del cuerpo por lo general; sean dos dimensiones, por ejemplo largura y anchura, sea la misma en dos regiones distintas, por ejemplo, dos anchuras. Por lo común suele tomarse por denominador la que en la mayoría de los casos es mayor; pero puede el índice en casos ser de más de 100.

Índice. *Fís.* *Índice de hidraulicidad.* V. Hidráulico, ca. *Const.* || *Índice de refracción.* Número que representa la razón constante entre los senos de los ángulos de incidencia y de refracción á ambos lados de la superficie de separación entre los ambientes transparentes pero de *diversa refringencia.* V. Óptica, t. XXXIX, págs. 1465 y siguientes, etc., y muy en particular las págs. 1510-14.

Índice. *Fisiol.* y *Pat.* Dedo de la mano después del pulgar. || Relación numérica comparativa entre una cantidad tipo y otra variable. || Relación constante entre dos cantidades.

Índice alveolar. Grado de prominencia de los maxilares.

Índice antitríptico. Número que representa el aumento de viscosidad de una solución de caseína tratada con tripsina á la que se ha añadido suero sanguíneo de un enfermo de cáncer, en comparación con la viscosidad hallada por el mismo procedimiento, pero con un suero normal.

Índice auricular. Relación entre la altura y la anchura de la oreja.

Índice auriculoparietal. Relación entre la anchura máxima del cráneo y la anchura del mismo en los puntos auriculares.

Índice basilar. Relación entre la longitud total del cráneo y la distancia entre el basio y el punto alveolar.

Índice cálcico. Proporción relativa de calcio en la sangre en comparación con una solución al 1 por 6000 de óxido de cal.

Índice cardiotorácico. Relación entre el tamaño del corazón y el del tórax por comparación de los diámetros transversos máximos de las sombras radioscópicas de aquéllos.

Índice cefálico. Número que resulta de la división por la longitud craneal del producto de la multiplicación de la anchura del cráneo por 100.

Índice cnémico. Índice de la tibia, ó sea relación centesimal entre el ancho de un lado á otro y el grueso anteroposterior de la mitad de la caña.

Índice colorimétrico. Proporción relativa de hemoglobina contenida en un glóbulo rojo.

Índice de acidosis. Número que representa el grado de intensidad de un caso de acidosis.

Índice de Flower. V. *Índice dental.*

Índice de Lennhoff. Relación de la distancia entre la escotadura esternal y la sínfisis del pubis con la circunferencia mayor del abdomen.

Índice dental. Número que se obtiene multiplicando la longitud dental por 100 y dividiendo por la longitud de la línea basionasal.

Índice endémico. Proporción de enfermos en una localidad en la que reina una epidemia.

Índice estafilopsónico. Indice opsónico en la infección estafilocócica.

Índice fagocitario. Promedio de bacterias englobadas por leucocito en la sangre de un paciente.

Índice fagocitario de Arneth. Proporción de la sangre de leucocitos neutrófilos multinucleares con núcleos que tienen tres ó más lóbulos.

Índice gonopsónico. Indice opsónico en la infección gonocócica.

Índice hemofagocitario. Facultad fagocítica de la sangre en conjunto, leucocitos y suero.

Índice hemorrenal. Relación de la proporción de sales inorgánicas en la orina con la misma de la sangre; se obtiene dividiendo la resistencia eléctrica de la sangre por la de la orina.

Índice nasal. Número que se obtiene multiplicando la anchura nasal por 100 y dividiendo por la altura de la nariz.

Índice opsónico. Relación entre las opsoninas existentes en el suero sanguíneo de un enfermo y las que existen en un suero normal.

Índice opsonozitofágico. V. *Indice hemofagocitario.*

Índice orbitario. Relación entre la altura y la anchura de la cavidad orbitaria.

Índice pélvico. Relación entre los diámetros transverso y conjugado de la pelvis.

Índice sacro. Número que se obtiene multiplicando la anchura del sacro por 100 y dividiendo por la altura del mismo.

Índice tibiofemoral. Relación entre las longitudes de la tibia y del fémur.

Índice torácico. Relación entre los diámetros transverso y anteroposterior del tórax.

Índice torácico de Fourmentin. Número que se obtiene multiplicando el diámetro transverso del tórax por 100 y dividiendo por el diámetro anteroposterior.

Índice tubérculopsónico. Indice opsónico en la infección tuberculosa.

Índice zitofágico. Relación de la facultad fagocitaria de los leucocitos de un origen determinado con la de otros leucocitos, de origen distinto, considerados como tipo.

ÍNDICE. *Mat.* Cuando en un problema intervienen varios números ó cantidades que presentan entre sí alguna analogía (aunque tal vez de valores numéricos muy diversos y aun enteramente arbitrarios), suelen representarse por una misma letra afectada de varios signos llamados *índices.*

Cuando el número de cantidades que figuran es pequeño se colocan los índices en forma de acento en la parte superior derecha de la letra, y así, se escribe a', a'' y a''' (*a* prima, *a* segunda y *a* tercera), etc., continuando con la numeración romana; si el índice es una letra, suele escribirse entre paréntesis: $a^{(n)}$ (*a* enésima). Cuando intervienen muchas cantidades el índice suele más bien colocarse en la parte inferior derecha de la letra en forma de números ordinarios que se llaman *subíndices,* y así tenemos a_1, a_2, a_3 (*a* sub-uno, *a* sub-dos, *a* sub-tres), etc. También se pueden escribir más altos que la letra principal, cuando no haya lugar á confusión con exponentes; así a_m^n, que puede leerse *a* sub-*eme* índice *ene*, ó también *a* sub-*eme* super-*ene*.

La primera forma del índice se emplea mucho para representar las derivadas sucesivas de una función, y así, tenemos $f'(x)$, $f''(x)$, $f'''(x)$, y, en general, $f^{(n)}(x)$.

En la extracción de raíces se llama índice el número que indica el grado de la raíz y se coloca en la parte superior izquierda del signo radical $\sqrt[n]{}$, excepto cuando se trata de la raíz cuadrada en que se prescinde de él.

Operador índice. Si u es un bivector se llama índice de u y se representa por $/u$ á un vector cuyo módulo es igual al módulo de u, cuya dirección es normal á la orientación de u y tomado en el sentido conveniente para que el triedro X, Y, $/u$ sea dextrorsum, llamando X é Y á los vectores que componen el bivector u.

Según esta definición, el índice de un bivector $u = XY$ no es otra cosa que el producto externo ó vectorial de ambos vectores $/u = X \wedge Y$.

Se llama índice de un vector U y se representa por $/U$ á un bivector u tal que su índice sea el mismo vector U.

De modo, que si es $/U = u$, se verificará $//U = /u = U$.

El símbolo $/$ es, pues, un operador entre bivectores y vectores, y entre vectores y bivectores.

Si U y V son vectores y u y v bivectores, resulta que U/V y u/v son trivectores.

U/u es un bivector.

u/U es igual á cero por ser un producto de cuatro vectores.

Para que U y V ó u y v sean perpendiculares es preciso que U/V ó u/v se anulen, lo cual se deduce de la definición de índice.

Al mismo tiempo, si A, B, C y D son puntos, el símbolo $A / (B - C)$ representa el plano que pasa por A perpendicular á la recta BC.

$A/[(B - D)\,(C - D)]$ será la expresión intrínseca de la perpendicular por A al plano BCD. Constituyen propiedades notables del operador índice su carácter conmutativo y distributivo expresado en las siguientes fórmulas

$$U/V = V/U; \quad /(U + V) = /U + /V$$

ÍNDICE (SAGRADA CONGREGACIÓN DEL). *Hist. del Der. ecl.* Organismo de la Curia romana, encargado del examen y censura de libros y de la formación del Catálogo *(Índice)* de los prohibidos.

Tuvo su origen en una Comisión de 18 obispos nombrada por el Concilio Tridentino (sesión 18, del 17 de

Febrero de 1562) y de la cual formaron parte los españoles obispos de Oviedo y Antonio Agustín, para redactar un nuevo *Índice;* pero la Congregación propiamente tal se creó por san Pío V en 1571, reformándose por Gregorio XIII el 13 de Septiembre de 1572. Constaba de un prefecto y de varios cardenales, cuyo número quedaba á voluntad del Papa. El cardenal prefecto tenía un asistente, que era el maestro del Sacro Palacio y debía ser dominico, como también debía serlo el secretario. Constaba, además, de un relator (antiguamente tuvo más de uno) y de diversos consultores, algunos de los cuales eran obispos. Hasta 1908 sólo juzgaba de los libros que se la denunciaban; pero desde dicho año debía inquirir de oficio acerca de los peligrosos y excitar el celo de los Ordinarios en esta materia; también la correspondía conceder las licencias para leer libros prohibidos.

El libro denunciado era examinado por el secretario y, después, por dos consultores, y si á juicio de éstos el libro merecía ser censurado, informaba sobre ello y por escrito al relator, examinándose el libro y el informe en una Congregación preparatoria, siendo, finalmente, sometido todo ello á la Congregación plenaria. Si el libro merecía censura y era de un católico de buena fama, la prohibición se hacía (y hace) con la cláusula *donec corrigatur*, y si el autor se somete se hace constar así, y si es posible recoger la edición, no se publica la prohibición; pero si no es posible, se prohibe sólo aquélla; y en ocasiones se invitaba al autor á que se defendiera y hasta se designaba de oficio un consultor para que hiciese esta defensa.

Como también el Santo Oficio tenía esta misión de censurar y prohibir los libros, como consecuencia de la de defender la fe, si bien procedía de oficio, el nuevo Código del Derecho canónico ha suprimido la Sagrada Congregación del Indice, pasando sus atribuciones á la del Santo Oficio. V. SANTO OFICIO.

El Índice de libros prohibidos. Catálogo de libros, publicado por la Iglesia Católica, cuya lectura está vedada á los fieles sin especial dispensa.

La prohibición á los fieles de lecturas perniciosas es un derecho que ha ejercido la Iglesia desde tiempo antiquísimo. Muratori, en el llamado *canon Muratori,* que se cree pertenecer á fines del siglo II ó á principios del III, además de la enumeración de los libros sagrados, propone la lista de los libros heréticos prohibidos á los fieles. Consta que el papa Anastasio I condenó las obras peores de Orígenes; Inocencio I las de Pelagio; san León Magno las de los herejes maniqueos. El Concilio de Nicea (325) condenó los escritos de Arrio.

Pero el primer documento legal de alguna importancia sobre libros prohibidos que ha llegado hasta nosotros se debe al papa Gelasio, quien hizo redactar un catálogo de libros apócrifos en su Sínodo del año 496. Este catálogo (conservado por Graciano en el canon 3.°, dist. 15 de la primera parte de su Decreto) fué completado más tarde por el papa Hormisdas (514-523).

A través de las obscuridades de la Edad Media y con las interrupciones que su historia ofrece, vemos que Papas, Concilios y Obispos ejercieron de diversos modos este derecho de prohibición necesario al buen régimen de la sociedad eclesiástica. En tiempo de Recaredo ardieron en Toledo las *Biblias Ulfilanas* y los libros arrianos. El Concilio de París de 1209 prohibió los libros franceses de teología, los cuadernos de David de Dinant y las doctrinas seudoaristotélicas del maestro Amalrico. El Concilio de Toledo de 1229, y á su ejemplo la Junta congregada en Tarragona el 1233 por Jaime *el Conquistador,* prohibió las traducciones vulgares de la Biblia.

Para encontrar Índices de libros prohibidos, oficiales para toda la Iglesia, nos hemos de remontar al siglo XVI. Paulo IV encargó á la Congregación del Santo Oficio la redacción de un Indice que se publicó en 1559. Durante el Concilio de Trento, el 17 de Febrero de 1562, fué nombrada una Comisión de 18 Padres para formar otro Índice, que ni fué presentado al Concilio ni aprobado por él, sino que el Concilio suplicó al Papa que se dignara él mismo cuidar de que se completara, perfeccionara y publicara el nuevo Indice. Hízolo Pío IV y en 1564 lo publicó juntamente con 10 reglas generales que señalaban como prohibidos otros libros que no estaban nominalmente consignados en el Índice.

El Índice de Pío IV ha sido reeditado, corregido y aumentado por sus sucesores: por Clemente VIII, en 1596; por Urbano VIII, en 1632; por Alejandro VII, en 1664 y otra vez en 1665; por Benedicto XIV, que lo perfeccionó mucho, en 1758; por Pío VI, en 1786; por Pío VII, en 1808 y 1819; por Gregorio XVI, que hizo de él cuatro ediciones; por Pío IX, en 1855, 1876 y 1877; por León XIII, en 1880, 1897 y 1900; por Benedicto XV, en 1917 y, últimamente, por Pío XI, en 1922.

Tanto el Índice de Paulo IV, como los de Pío IV, Clemente VIII y Urbano VIII, estaban divididos en tres secciones: la primera comprendía las obras de los herejes, la segunda las de los católicos y la tercera las de los autores anónimos. Desde la primera edición de Alejandro VII se adoptó la forma alfabética indistintamente para todas las obras y quedó suprimida aquella antigua división.

La Iglesia, como dice el canon 1395 del Derecho canónico, tiene el derecho y la obligación de prohibir la lectura de los libros de perversa doctrina, cualesquiera que sean sus autores. La razón de ello es porque á la Iglesia incumbe por divina institución el cuidado de llevar los fieles á la verdadera santidad y á la felicidad eterna, y consiguientemente debe apartarlos de toda lectura peligrosa que pueda corromper su fe ó mancillar sus costumbres. Esta prohibición es acto de jurisdicción, y, por tanto, sólo obliga á los súbditos del que prohibe. De donde se sigue que este cuidado pertenece á la Sede Apostólica y al Concilio ecuménico para la Iglesia universal; á los Concilios particulares y á los Ordinarios del lugar para sus respectivos territorios.

Desde el momento en que un libro se halla en el Índice, el tal libro no puede nadie, sin la debida licencia, ni comprarlo, ni leerlo, ni retenerlo, ni venderlo, ni traducirlo á otra lengua, ni darlo á conocer á otros de cualquier modo que sea; debe, pues, inutilizarlo ó entregarlo á la competente autoridad. Los libros prohibidos no pueden reeditarse de nuevo, á no ser que corregidos ya, se obtuviese licencia para hacerlo del superior que los prohibió ó de sus sucesores. Los obispos y los que ejercen cura de almas, como son los párrocos, deben advertir á sus fieles sobre el peligro de las malas lecturas y sobre todo la de los libros prohibidos.

Ya que la prohibición de libros no sólo atañe á la Santa Sede, sino también á los obispos y demás personas que por razón de su oficio deben velar por la conservación del dogma y de las buenas costumbres, indicaremos á continuación los Índices de libros prohibidos que en España ha habido, particularmente los emanados de la Santa Inquisición, que fué la encargada de redactarlos.

Las primeras prohibiciones de libros en España no se hicieron en forma de Índices, sino por cartas, de las cuales la más antigua es la del inquisidor general cardenal Adriano, en 1521, en la que se prohibe la introducción de libros de Lutero. El inquisidor Alonso Manrique repitió la prohibición en 1530.

El *primer Índice* se debe á la Universidad de Lovaina, que lo redactó en 1546 á ruegos del emperador

Carlos V, Índice que hizo suyo la Inquisición española y lo reimprimió en Valladolid en 1551. A este Índice se le puso un apéndice en 1554 sobre las Biblias, en el que se expurgan más de 54 ediciones.

El *segundo* se debe al inquisidor Fernando Valdés y se publicó en Valladolid en 1559.

El *tercero* lo encargó Felipe II en Amberes á varios teólogos, siendo el principal de ellos Arias Montano, y se publicó en 1570. De este Indice los calvinistas franceses hicieron en 1609 y 1611 dos reimpresiones con prólogos y notas burlescos.

El *cuarto*, muy copioso é interesante para nuestra historia literaria, lo mandó componer el inquisidor Gaspar de Quiroga y se imprimió en Madrid en 1583.

El *quinto* se publicó también en Madrid en 1612 por autorización del inquisidor Bernardo de Sandoval. Los protestantes de Ginebra lo reeditaron en 1679 con un prólogo lleno de burla y desprecio del Santo Oficio.

El *sexto* se publicó bajo la autoridad del inquisidor y cardenal Antonio Zapata en Sevilla en 1632.

El *séptimo* se debe al inquisidor fray Antonio de Sotomayor, que mandó publicarlo en Madrid en 1640.

El *octavo* fué obra de los inquisidores Diego Sarmiento y Vidal Marín; se publicó en dos volúmenes en 1700.

El *noveno* lo compuso Francisco Pérez Cuesta en 1748, siendo notable este Índice por la multitud de obras jansenistas que en él se condenan.

El *décimo* y *último Índice*, en un solo volumen, lo compuso el inquisidor Agustín Rubín de Ceballos y se publicó en 1790; de este Índice se editó un suplemento en la Imprenta Real en 1805, siendo este el postrer acto literario de la Inquisición española.

Sin carácter oficial, existen impresos en el siglo XIX varios compendios de títulos de obras prohibidas por la Iglesia, citándose entre los más exactos las dos ediciones del de Carbonero y Sol (Madrid, 1878-91). Véase, además, la obra del arzobispo López Peláez, *El Índice de libros prohibidos* (Madrid, 1904).

Indices. *Zootec.* Los índices de la cabeza son el cefálico, el facial y el total ó del cráneo y cabeza. Sanson fué el primero en aplicarlos á los animales domésticos. Sin embargo, empíricamente, de tiempo inmemorial en Cataluña se distinguían los caballos braquicéfalos de los dolicocéfalos con las expresiones de *orella clar*, para los braquicéfalos, y *orella de tisora*, para los últimos, cuyos calificativos no existen en las demás lenguas. Esta distinción empírica es una, precisamente, de las recomendaciones de Sanson para ayudar á la clasificación práctica de los équidos. El índice céfalico determina los sujetos de cabeza ancha ó braquicéfalos y los de cabeza estrecha ó dolicocéfalos. Para obtener el índice cefálico, se toman dos diámetros: el transversal, tomado en los solípedos en la porción más ancha de la caja craneana, y el longitudinal, que comprende la longitud máxima de la caja cerebral. El diámetro longitudinal se multiplica por 100 y se parte por el transversal, es decir, Sanson invirtió los términos de la operación, tal como se practica en la especie humana. Así, en el hombre, son dolicocéfalos los índices inferiores á 75 y braquicéfalos los superiores á 80. Para Sanson los caballos dolicocéfalos son los de un índice superior á 100 y los braquicéfalos los que no llegan á 100. Sanson consideró los intermediarios entre braquicéfalos y dolicocéfalos como mestizos, no admitiendo en su clasificación la graduación establecida para la especie humana.

El índice facial es la relación entre la anchura y longitud de la cara. Los índices elevados son los de animales *braquiprosopos* (de cara corta); los índices poco elevados los de cara larga ó *dolicoprosopos*, y entre ellos se comprenden los *mesoprosopos*, de cara media. La amplitud de la cara se toma en la parte más saliente de la arcada cigomática; la longitud, de la línea imaginaria que une las arcadas orbitarias al agujero incisivo.

El índice total (cráneo y cabeza) comprende la longitud máxima (cresta parietal ó hueco incisivo) y apófisis cigomáticas para el transversal ó anchura máxima. Cossar-Edwards ha empleado todos los índices de la cabeza para la clasificación de los tipos caballares.

Los índices del tronco son el índice torácico y el índice corporal. Por el primero se registran las variaciones de la forma del pecho, obteniéndose por la relación entre la amplitud máxima del pecho tomada en la convexidad de las costillas y la altura, desde la parte declive de la cruz á la línea media inferior del pecho, entre los codos.

El índice corporal sirve para establecer las proporciones del tronco por la relación entre la longitud escápuloisquial y el perímetro torácico. La longitud escápuloisquial se toma en la articulación escápulohumeral y en la articulación isquiofemoral siguiendo la línea recta que uniría dichas articulaciones, línea inclinada de unos 15°.

El índice de la pelvis sirve para determinar las proporciones entre los órganos que componen la grupa y el tercio posterior con el resto del tronco. La longitud se toma de la tuberosidad externa del íleon á la tuberosidad del isquion; la anchura, á nivel de las dos tuberosidades ilíacas externas.

Índices acústicos. *Fís.* y *Mús.* V. Acústicos (Índices).

INDICIADO, DA. p. p. de Indiciar. || adj. Que tiene contra sí la sospecha de haber cometido un delito. U. t. c. s.

INDICIADOR, RA. adj. Que indicia. U. t. c. s.

INDICIAR. tr. Dar indicios de una cosa, por donde pueda venirse en conocimiento de ella. || Sospechar una cosa ó venir en conocimiento de ella por indicios. || Indicar.

INDICIARIO, RIA. adj. *Der.* Relativo á indicios ó derivado de ellos.

INDICIO. **F. Indice. — It. Indizio. — In. Indication, trace. — A. Indizien** (pl.), **Anzeichen. — P. Indicio. — C. Indici. — E. Dibenigo.** (Etim. — Del lat. *indicium.*) m. Acción ó señal que da á conocer lo oculto. || Indicios vehementes. Aquellos que mueven de tal modo á creer una cosa, que ellos solos equivalen á prueba semiplena.

Indicio. *Der. proc. Definición y concepto.* Escriche define el indicio diciendo que es la conjetura producida por las circunstancias de un hecho, ó bien la sospecha que hace formar un hecho conocido por sus relaciones con un hecho desconocido de que se trata.

Mittermaier afirma que es un hecho que está en relación tan íntima con otro hecho, que de un juez llega hasta el otro, por medio de una conclusión muy natural. Aplicado al proceso criminal, sigue diciendo, es el hecho ó circunstancia accesoria, que se refiere al crimen principal, y que por lo mismo da motivo para concluir, ya que se ha cometido el crimen, ya que ha tomado parte en el mismo un individuo determinado, ó bien que existe un crimen y ha sido perpetrado en determinada forma.

Bentham, en su *Tratado sobre las pruebas jurídicas*, llama indirectas á aquellas que recaen sobre un hecho del que se deduce el principal, y que constituyen indicios y presunciones más ó menos vehementes y más ó menos rebatibles por otras pruebas, según el carácter de las presunciones ó la inmediación de los indicios. Estos, por tanto, jurídicamente, son aquellos que mueven de tal manera á creer en la existencia de un hecho, y en la participación en el mismo de determinadas personas que ellos solos equivalen á semiplena probanza. Tienen en lo criminal grandísima importancia, porque como los delitos se perpetran en multitud de casos sin testigos, es preciso ajustarse ó atenerse á las pruebas circunstanciales, por inferiores que sean á las directas.

Es doctrina admitida por algunos autores que las expresiones *indicio, conjetura* y *presunción*, son equivalentes. El indicio, sostienen, procedente de *inde, dico*, es la presunción que *indica* medios en prueba, ó aclara y precisa los resultados de los medios de prueba, y la *conjetura* ofrece la idea de conexión entre dos hechos tan íntimos que permiten argumentar ó fundar en ella la existencia de uno de dichos hechos por el otro. En este mismo criterio, en cuanto á la identidad entre *indicio* y *presunción*, se inspira Carlos Lessona, quien, si bien admite entre los dos conceptos una relativa diversidad inicial, acaba por sostener que en esencia las dos palabras son sinónimas. La teoría de los indicios se reduce á la teoría de las probabilidades. Conforme el hecho que el indicio señala reúne más probabilidades en pro, y menos en contra, así será de afirmar con más ó menos certeza.

Clasificación. Las clasificaciones que se han hecho de los indicios son varias. Los antiguos escritores criminalistas los dividían en *próximos* ó *remotos, leves* ó *graves, vehementes* ó *violentos, equívocos* ó *medianos, claros* ó *indubitables, obscuros* ó *dudosos*, etc., pero generalmente se dividen los indicios en tres clases: vehementes, probables ó medianos y leves, según el mayor ó menor grado de probabilidad que ofrecen. El hallazgo de un hombre muerto ó herido en una casa se tiene por un indicio de los más vehementes contra el morador de ella, cuando no se sabe quién fué el agresor, y la Ley 16, tít. 21 del lib. 12 de la Novísima Recopilación le hace responsable, dejando á salvo su derecho para defenderse, si pudiera. En opinión de Escriche no es fácil dividir, subdividir, ni sujetar á cálculo lo que por su naturaleza es incalculable, indivisible y vago. No es posible formar una tabla ó escala en que se aprecie y fije en abstracto el valor real de los indicios simples ó combinados; los indicios no pueden considerarse ni apreciarse en cada uno de los casos particulares en que se presentan, porque los indicios varían en razón de las circunstancias, y estas variaciones no pueden menos de producir combinaciones infinitas. No puede sentarse, en general, que dos indicios forman prueba semiplena, y que tres, cuatro ó más la forman completa; dos solos ponen á veces la verdad en evidencia y cuatro no hacen en algunos casos más que mostrarnos el camino que conduce á ella... El indicio á veces no es una prueba, es sólo una luz que puede guiar al juez en el descubrimiento de la verdad. La concurrencia de muchos indicios puede formar un aparato terrible contra el acusado, mas para ello es necesario que sean fuertes y no dependan unos de otros.

Una división bastante cómoda en la práctica para establecer de algún modo la cronología de la acusación, clasifica los indicios en antecedentes, concomitantes y subsiguientes. Son indicios antecedentes los actos preparatorios, las amenazas, etc. Los indicios concomitantes se toman de las circunstancias que acompañan al delito, del hecho por ejemplo, de haberse encontrado un arma perteneciente al acusado cerca de la víctima. La fuga, las tentativas de soborno de testigos, etc., son indicios subsiguientes.

Derecho positivo. En todos tiempos se ha reconocido que la prueba de indicios presenta graves peligros: *Nec de suspicionibus debere aliquem damnari, divus Trajanus rescripsit*, dice Ulpiano (libro 5.° *D. de poen.*). Graciano permite valerse de ellas, *indiciis ad probationem indubitatis et luce clarioribus* (libro último *De probat.*). Jamás los jurisconsultos romanos se preocuparon de marcar los límites que apartan la duda de la incertidumbre.

Los escritos de Quintiliano y de Cicerón prueban de manera clara que los indicios tenían una importancia capital en las acusaciones criminales en Roma. En la Edad Media y en todos los pueblos, un deseo exagerado de llegar al descubrimiento de la verdad hizo emplear como medio adecuado para este objeto el más impropio de todos: la violencia física. Cuando no había confesión del acusado ó atestación de dos testigos intachables, los indicios, por graves que fuesen, no podían generalmente motivar una condena capital, sino solamente el uso del tormento, y cuando éste arrancaba una confesión lograba con ella el juez una falsa seguridad, condenando sin examinar el valor real de los indicios.

Cuán expuesta á equivocaciones es la prueba de indicios lo advierte la Ley de Partidas (Ley 8.ª, título 14, Partida 3.ª) al decir que muchas veces «las sospechas no aciertan con la verdad», y por esto la Ley 12 del mismo título exige, para condenar al reo, que se acredite su delito con pruebas claras como la luz, si bien permite que en algunos casos el pleito criminal se pruebe por sospechas «magüer non se averigüe por otras pruebas».

En la práctica, y no obstante la divergencia de criterio entre los tratadistas, la jurisprudencia extremó el sentido de la teoría de las pruebas legales, y aun siendo cierto que las leyes no disponían más de lo especificado, y que queda expuesto en las de Partidas, los Tribunales se obstinaron en aplicar los preceptos de tal modo que en las maneras de proceder se ajustaban á las reglas estrechas del sistema, el cual ha prevalecido hasta una época muy cercana. Al reformarse nuestra legislación criminal con la publicación del Código penal de 1848, creyeron sus autores que debían dar un paso en el camino de las reformas, en la parte referente á la apreciación de las pruebas, y en la Ley provisional que se publicó para suplir en lo posible la falta de un Código procesal que entonces no existía en España, se incluyó una regla segunda en los siguientes términos:

«En el caso de que examinadas las pruebas y graduando su valor adquiriesen los Tribunales la certeza de la criminalidad del acusado, pero faltase alguna de las circunstancias que constituyen plena probanza según la legislación actual, impondrán en su grado mínimo la pena señalada en el Código, á menos que ésta fuere de muerte ó alguna de las perpetuas, en cuyo caso impondrán la inmediata inferior.»

Esta disposición abrió paso á la moderna teoría de la apreciación de las pruebas por la libre conciencia del juez. Las dudas que suscitó la aplicación de esa regla segunda indujeron al Gobierno á aclararla, y al reformarse el Código penal de 1850, en el R. D. del 8 de Junio de este año, pasó la regla segunda de la Ley de 1848 á ocupar el número 45, redactada en la siguiente forma:

«En el caso de que examinadas las pruebas y graduando su valor adquiriesen los Tribunales el convencimiento de la criminalidad del acusado, según las reglas ordinarias de la crítica racional, pero no encontraren la evidencia moral que requiere la Ley 12, del tít. 14 de la Partida 3.ª, impondrán en su grado mínimo la pena señalada en el Código.»

En este texto se ve ya la libre apreciación de las pruebas por la libre conciencia del juez, siquiera sea restringida desde el momento en que se habla de que el Tribunal adquiera el convencimiento de la criminalidad de un acusado según las reglas de la crítica racional. Esta regla no ha subsistido, porque sin harmonizar las teorías de los tratadistas ofrecía en la práctica el riesgo de la arbitrariedad judicial. Como decía Pacheco en sus comentarios á esta regla 45, en ella se tocaba el gran problema de la penalidad con relación á las pruebas, y aunque menos mal que anteriormente, no se resolvía bien, porque no era posible; todo lo que no sea, añadía el ilustre jurisconsulto, adoptar el remedio verdadero, organizar convenientemente los Tribunales y dejar á su conciencia la apreciación de los comprobantes del crimen, es empeñarse en una situación que no tiene salida lógica.

En 1868 se proclamó el principio de que la apreciación de las pruebas se dejará á la libre conciencia del juez, principio que se consignó en el art. 12 de la Ley provisional sobre la reforma del procedimiento criminal del 18 de Junio de 1870. Este art. 12 autorizaba á los jueces para apreciar las pruebas por las reglas del criterio racional y para estimar los indicios.

Decía este art. 12 que los Tribunales y jueces aplicarían la pena señalada en el Código cuando resultase probada la delincuencia por los medios siguientes, apreciados por las reglas del criterio racional: 1.° inspección ocular; 2.° la confesión de los acusados; 3.° testigos fidedignos; 4.° juicio pericial; 5.° documentos fehacientes, y 6.° indicios graves y concluyentes.

Para que pudiera fundarse la condenación solamente por indicios, era necesario: 1.° que hubiese más de uno; 2.° que resultase probado el hecho derivado de los indicios, y 3.° que el convencimiento que produjere la combinación de los indicios fuese tal que no dejase lugar á duda racional de la criminalidad del acusado, según el orden natural y ordinario de las cosas. Todavía, como se ve, hay testigos en la anterior disposición del sistema de las pruebas legales. El principio opuesto quedó íntegramente establecido en la Ley de Enjuiciamiento criminal de 1872. En esa Ley hay dos artículos: uno que se refiere á los juicios ante los Tribunales de derecho, y otro que se refiere á los juicios ante los Tribunales de jurados. El artículo relativo á la forma de dictar sentencia en los juicios seguidos ante los Tribunales de derecho es el 653, que dice:

«El Tribunal apreciando según su conciencia las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por la acusación y la defensa, y lo manifestado por los mismos procesados, dictará sentencia.»

El que se refiere á la forma de dictar veredictos en el art. 770, que dice:

«La votación será nominal y en alta voz, contestando cado uno de los jurados según su conciencia y bajo el juramento prestado, á cada una de las preguntas: *sí* ó *no*.»

Estos artículos de la Ley de Enjuiciamiento criminal de 1872 han sido la cúspide y el remate de toda esa serie de reformas y han consagrado el triunfo definitivo de la doctrina contraria á la del sostenimiento de las pruebas legales, porque el art. 741 de la Ley de Enjuiciamiento criminal de 1882, hoy vigente, no hace otra cosa que repetir los términos del 653 de la Ley de 1872, y el art. 84 de la Ley del Jurado reproduce los términos y palabras del 760 de aquella misma Ley.

Por tanto, los Tribunales en la apreciación de las pruebas no tienen que sujetarse estrictamente á las taxativas de las Leyes de Partida que se han autorizado para imponer una pena, cuando, aun en el caso de sólo existir indicios en las condiciones establecidas, consideren probada la delincuencia por las reglas del criterio racional.

Indicios. *Mil.* «Los indicios, dice Rubió, constituyen en la guerra un manantial de información que no puede despreciarse. El indicio es una noticia poco precisa, que, si aislada, quizá sea inútil, podrá, reunida con otras, dar la clave de un secreto interesante. Ciertos indicios no tienen valor hasta después de varios días de campaña, porque por completo que sea el conocimiento de un ejército, no lo es nunca bastante para conocer la importancia de ciertos detalles ni los sentidos están habituados á la percepción de determinados hechos.»

ÍNDICO, CA. (Etim. — Del lat. *indicus*.) adj. Perteneciente á las Indias Orientales. || desus. Índigo. || V. Avellana índica. || V. Folio y Nardo índico.

A lo índico. m. adv. Al uso de los indios.

Índico. *Mit.* Sobrenombre de Baco y de Hércules. || Al primero se le da por haber, según la leyenda, enseñado á los indios el arte de cultivar las viñas. A Hércules se le da este sobrenombre porque, según tradición de algunos pueblos de la India, había nacido en esta parte de Asia y dividido el territorio entre sus hijos, dos varones y una hembra.

Índico (Archipiélago). *Geog.* Nombre que se da á veces al Archipiélago Malayo.

Índico (Océano) ó Mar de las Indias. *Geog.* Mar limitado al N. por las costas de la India y Persia; al E. por la India Citerior (Birmania y Malaca), las islas de la Sonda, la Australia Occidental y Meridional y el Meridiano que, partiendo del Cabo Sur, en Tasmania, se dirige hacia el S., y al O. con Arabia y Africa y el Meridiano que, partiendo del Cabo de las Agulhas (Cabo de Buena Esperanza), se dirige hacia el S. Igual que para el Atlántico y el Pacífico, se considera que el límite meridional del océano Índico coincide ya con el paralelo 40° S., al otro lado del cual se da el nombre de mar del Sur, ya á veces (suprimiendo esta última denominación) con el círculo polar antártico. Su mayor anchura, de más de 6,000 millas, se encuentra entre los extremos meridionales del Africa y de Australia y que se va estrechando hacia el N. hasta que la gran península India, que le da su nombre, lo divide en dos grandes brazos: la bahía de Bengala al E. y el mar de Arabia al O., que terminan ambos en el trópico de Cáncer; pero el primero comunica al O. con el mar Rojo y el golfo Pérsico por los estrechos de Bab el Mandeb y Ormuz, respectivamente. Según Karstens, el océano Índico, incluyendo estos dos mares últimamente nombrados, ocupa una super. de 48.182,413 kms.^{2} hasta los 40° de lat. S., y desde esta línea al círculo antártico otros 24.718,000. Los ríos que recibe el mar de las Indias no se cuentan entre los más caudalosos del mundo; no obstante, lléganle los asiáticos Indo, Ganges, Brahmaputra, Irawadi y Shat-el-Arab (éste por el golfo Pérsico) y el africano Zambeze. Se ha calculado que la cuenca que lleva sus aguas al Índico ocupa una super. de 5.050,000 millas cuadradas geográficas, es decir, aproximadamente, la misma que la cuenca del Pacífico. También, como este mar, el océano Índico tiene la mayor parte de sus islas en la costa occidental, como Madagascar, Socotora y más al E. Ceylán. Hacia el centro se encuentran las Maldivas, Chagos y Cocos, de característica formación coralina; Kerguelen se levanta también en el centro meridiano, pero en el límite meridional del mar. Hay también muchas islas volcánicas, como Mauricio, las Crozet y Saint Paul.

Relieve. El fondo del océano Índico presenta á partir del Cabo una elevación hacia el SE., en la cual están situadas las Crozet y Kerguelen y unida directamente con la meseta antártica submarina. Desde esta elevación la profundidad del mar aumenta hacia el NE., hasta llegar á su máxima entre Australia y las islas de la Sonda, donde la llamada hoya de Wharton, de más de 5,500 m. bajo el nivel del mar, ocupa una super. aproximada de 130,000 kms.^{2} Inmediatamente al N. de esta hoya se extienden la de Maclear, y al S. de Australia la larga y estrecha de Jeffrey, también de más de 5,500 m. de fondo. La línea de 3,600 m. se acerca á la costa, excepto en la bahía de Bengala, que toda ella es menos profunda, en el SO. de la India, donde hay una cordillera que culmina en las Maldivas y Lacadivas, y en el canal de Mozambique y un banco al NE. de Madagascar, y en el cual están situadas las Seychelles, las Mascareñas y otras islas. El fondo de la bahía de Bengala de la parte N. del mar de Arabia y de estrechas fajas, junto á las costas oriental y occidental, está cubierto principalmente de fango azulado y verdoso. Frente á las costas africanas existen grandes depósitos de arenas y fangos glauconíticos hasta la profundidad de menos de 2,000 m., y en los bancos de formación coralina se ven grandes depósitos de fango y arena de coral. En las partes más profundas el lecho del mar está formado en el O. y S. por légamo de globicerina, excepto en una faja arcillosa que se extiende con escasas interrupciones desde Socotora hasta las Maldivas. La arcilla roja cubre una superficie cuadrada en la parte oriental de la cuenca, limitada en dos lados por las islas de la Sonda y la costa O. de Australia, así como dos fajas que se extienden hacia el E. y el O. desde el límite meridional de aquella superficie cuadrada, á lo largo de la costa S. australiana, de un lado, y casi hasta Madagascar, de otro. En la parte N. del cuadrado, el N. y al E. de la hoya de Wharton, la arcilla roja está substituída en una vasta zona por légamo de radiolarios.

Las partes más salinas del océano ÍNDICO se encuentran en el mar de Arabia y en la faja que va de Australia á Madagascar, sobre todo junto á Australia. Al S. de esta faja la cantidad de sal decrece rápidamente, mientras al N., en la costa de Africa y en el NE., el agua superficial es bastante dulce y probablemente hasta considerable profundidad. La temperatura media del agua en la superficie es de 26°6 C. (80 F.) en todos los puntos del N. del 13° S., excepto en el NO. del mar de Arabia, donde desciende un poco. Más al S. baja también rápidamente. Entre 200 y 2,000 m. de profundidad el agua es caliente en el NO., en el centro S. y en el SO. y más fría en el NE. A cerca de 3,000 m. su temperatura se uniforma y oscila entre 35 y 37° F.; pero conservando la misma forma de distribución.

Corrientes. Al N. del Ecuador las corrientes superficiales, dependientes de los monzones se encaminan hacia el NE. y el SO.; pero hay corrientes inducidas que siguen la costa. Durante el verano septentrional el monzón del SO., que impide la navegación, excepto á los grandes vapores, establece una corriente NE. en el mar de Arabia, y el agua, separada de la costa de Africa, es suplida por agua más fría procedente del fondo. A lo largo de la línea ecuatorial la *contracorriente india* fluye hacia el E. todo el año, compensando la *gran corriente ecuatorial* que se dirige al O. entre los paralelos 7 y 20° S. Al llegar la corriente ecuatorial al extremo N. de Madagascar se desprende de ella hacia el S. un ramal que baña la costa E. de aquella isla y recibe con frecuencia el nombre de corriente de Mascareñas. Cuando la gran corriente ecuatorial llega á la costa africana, envía otra corriente menor hacia el N. hasta el origen de la contracorriente india; pero su principal ramal es el de la corriente de Mozambique, que al S. del Cabo Corrientes toma la denominación de corrientes del Cabo de las Agulhas y es una de las más poderosas del mundo. En la costa O. de Madagascar y en la costa africana, al S. del paralelo 30° S. hay corrientes de reacción, cuya dirección se opone á la de la corriente de las Agulhas. Al dejar la costa S. de Africa, la corriente de las Agulhas se mezcla con las producidas por el viento del O. del mar del S. y produce fajas alternas de agua caliente y agua fría. Entre el S. de Africa y Australia las aguas están sujetas á la corriente del viento E. y son de baja temperatura; pero subsiste la mezcla de fajas. La misma corriente del viento E. envía un brazo á la costa O. de Australia, brazo denominado *corriente de la Australia Occidental.* La principal característica de la circulación de las profundidades del mar de las Indias consiste en un movimiento lento de las aguas antárticas hacia el N. por el fondo, para reemplazar las aguas perdidas en la superficie por evaporación y por las corrientes en las latitudes más bajas.

Historia. El océano ÍNDICO no es aún perfectamente conocido; pero el conocimiento que modernamente se tiene de su forma general se debe, en gran parte, á los sondeos del buque inglés *Challenger,* del alemán *Gazelle* y de varios buques cableros, cuyos informes amplió considerablemente en 1898 la expedición del buque alemán *Valdivia.* Los fenicios fueron el primer pueblo mediterráneo que navegó por este mar. Mucho tiempo después se aventuraron por él Escilax de Cariandra, almirante de Darío, y Nearco, que lo era de Alejandro. Bartolomé Díaz fué el primer europeo moderno que penetró en el océano ÍNDICO, y á principios del siglo XVI ya los pilotos portugueses habían estudiado su hidrografía, que, en 1769 rectificó Grenier, oficial de la Marina francesa.

INDICOLITA. f. *Mineral.* Variedad de turmalina del grupo de las ferromagnésicas, cuya composición química está representada en la fórmula general $(RO)_6(R_2O_3)_{18}(SiO_2)_{27}(BoO_3)_4$; trátase, por consiguiente, de un silicoborato, en el cual entran diversos metales, y, además, el flúor, en proporciones poco superiores del 2 por 100.

INDICOPLEUSTES. *Biog.* V. COSMAS ó COSME.

INDICTIVO, VA. adj. *Hist.* Calificativo que se daba en Roma á las fiestas ó regocijos públicos dirigidos por los magistrados.

INDICTO, TA. adj. ant. Señalado, convocado.

INDÍCULO. (Etim. — Del lat. *indiculus.*) m. Compendio muy breve en que se escriben las cosas á modo de índice.

INDICUM. m. *Quím.* Sinónimo de *añil.*

INDIECITO. m. *Bot.* Nombre vulgar en Caracas de la *Grislea secunda* de la familia de las litráceas.

IN DIEM. expr. lat. *Der.* V. ADICCIÓN IN DIEM.

INDIERA ALTA. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Maricao; 1,235 h. según el censo de 1920.

INDIERA BAJA. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Maricao; 949 h. según el censo de 1920.

INDIERA FRÍA. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Maricao; 758 h. según el censo de 1920.

INDIESTRO, TRA. adj. ant. No diestro ni hábil para una cosa.

INDIFERENCIA. F. **Indifférence.** — It. **Indifferenza.** — In. **Indiffference.** — A. **Gleichgültikeit.** — P. **Indifferença.** — C. **Indiferencia.** — E. **Indiferenteco.** (Etim. — Del lat. *indifferentia.*) f. Estado de ánimo en que no se siente inclinación ni repugnancia á un objeto ó negocio determinado. || fig. Frialdad, tibieza hacia una persona ó cosa. || *Fís.* Inercia; estado de un cuerpo que no tiende por sí ni al movimiento ni al reposo. || *Pat.* Estado de un sujeto en el que permanecen sin efecto ciertas materias morbosas ó morbíficas. || *Quím.* Estado de un cuerpo que no tiene tendencia alguna á combinarse con otros.

INDIFERENCIA. *Filos.* Los antiguos estoicos caracterizaban la actitud del sabio por la indiferencia respecto de todo lo que no es bueno ó virtuoso. La *adiáfora* producía en el orden afectivo la apatía y la ataraxia. Pirrón proclamaba la indiferencia absoluta como único camino para conseguir la felicidad; esta actitud era derivada de su filosofía teorética que proclamaba también la indiferencia entre dos proposiciones contradictorias y la consiguiente imposibilidad de hallar un criterio de verdad.

En psicología del sentimiento se discute acerca de la posibilidad de estados neutros, esto es, indiferentes al placer y al dolor. Están por la afirmativa Reid, Bain y Ribot; Hamilton y Sully dudan, y Leibniz, Condillac, Spencer y Höffding lo niegan. Teóricamente parece lógico suponer que entre el placer y el dolor máximos hay una serie de estados intermedios y un punto equidistante que representaría la indiferencia afectiva. Se alega, sin embargo, contra la existencia de sensaciones indiferentes: 1.° la naturaleza misma de la afección sensible, que expresa siempre una situación favorable ó desfavorable respecto de nuestras inclinaciones; 2.° relatividad del placer y del dolor, que hace que estados que perecen indiferentes lo sean solamente por su relación con nuestros estados actuales. Añádase á esto que de multitud de sensaciones no nos damos cuenta por ser habituales y que no hay ningún inconveniente en admitir una serie no interrumpida de intermediarios entre el placer y el dolor sin introducir en la serie un punto neutro. La suposición de estados neutros, como dice Höffding, proviene no sólo de que se desdeñan los grados más tenues de placer y dolor, sino también de que se padece una confusión entre el estado general del espíritu y el efecto producido por algunas representaciones y experiencias particulares. Este estado general no deja de estar determinado en cada instante por el predominio, ya del placer, ya del dolor.

En la doctrina de la voluntad, la indiferencia ó exención de necesidad constituye las distintas formas del acto libre. La libertad de indiferencia ha sido interpretada como libertad de determinarse sin motivos, ante bienes de valor distinto ó entre bienes iguales. Leibniz negaba que hubiera indiferencia de equilibrio en el proceso voluntario, pues, según él, la voluntad se determina siempre por el mayor motivo. V. ALBEDRÍO (LIBRE).

En filosofía moral se plantea igualmente la cuestión de la existencia de actos indiferentes, esto es, ni buenos, ni malos; cuestión que comporta una solución análoga á la de los estados neutros afectivos. Todo momento de la actividad humana pesa en un sentido ú otro en la totalidad de la vida del individuo; si nos acerca á nuestra perfección el acto es bueno; si nos aparta de ella, es malo.

En la filosofía de Schelling, la indiferencia es el carácter esencial de lo absoluto; como máxima indeterminación es el origen de todos los seres; es la razón absoluta, principio de la razón subjetiva y de la razón objetiva.

INDIFERENCIA. *Fonét. Posición de indiferencia.* Llamada por unos *posición de indiferencia,* y por otros *base de articulación,* entiéndese la posición de reposo de los órganos de la palabra á partir de la cual se realizan los movimientos de articulación requeridos por los fonemas. Según sea aquella posición de reposo ó indiferencia, los fonemas presentarán un determinado carácter de intensidad y de claridad que informará todo el sistema de pronunciación del idioma. V. FONÉTICA.

INDIFERENTE. (Etim. — Del lat. *indifferens, entis.*) adj. No determinado por sí á una cosa más que á otra. ‖ Que no importa que sea ó se haga de una ó de otra forma. ‖ fig. Frío, tibio; que siente ó que demuestra poco ó ningún interés hacia una persona ó cosa.

INDIFERENTE. *Ecol.* Calificativo aplicado á las especies que se adaptan indistintamente á diferentes medios y entran á figurar, por tanto, en diversas formaciones y asociaciones. Empleado en este sentido general, el término es poco científico por ser apriorístico. En efecto, es muy posible que, en realidad, no haya plantas *indiferentes:* cada cual tiene sus exigencias propias y su amplitud de adaptabilidad. Lo que ocurre en las llamadas *indiferentes* es que, ó tal amplitud es en ellas muy grande, ó, con más frecuencia, que los límites de sus exigencias nos son desconocidos. ‖ En la nomenclatura de Braun y Pavillard se aplica el dictado de *indiferentes* (aquí con sentido concreto y científico) al grado segundo de fidelidad de los cinco que dichos autores admiten, correspondiente á las especies llamadas, por los mismos autores, accesorias.

Bibliogr. J. Braun-Blanquet y J. Pavillard, *Vocabulaire de Sociologie Végétale* (1922).

INDIFERENTE. *Filos.* V. INDIFERENCIA.

INDIFERENTE. *Fís.* Que no puede modificar por sí mismo su estado de reposo ó de movimiento. ‖ INERTE.

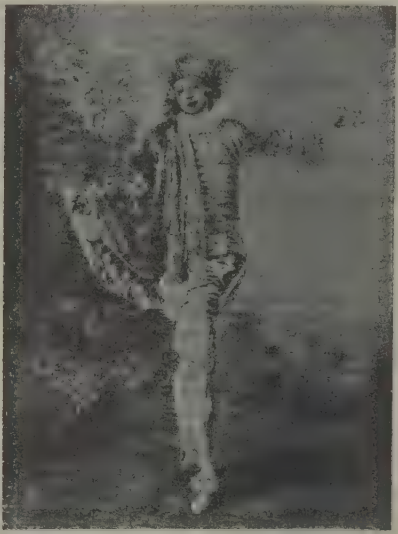

El indiferente, por Watteau. (Museo del Louvre, París)

INDIFERENTE. *Quím.* y *Farm.* Calificativo que se aplica á los medicamentos y á los cuerpos simples ó compuestos que no ejercen acción marcada sobre el organismo ó que tienen poca tendencia á entrar en reacción con otros.

INDIFERENTEMENTE. adv. m. Indistintamente, sin diferencia.

INDIFERENTISMO. (Etim. — De *indiferente.*) m. Estado del ánimo, que hace ver con indiferencia los sucesos, ó no adoptar ni combatir doctrina alguna. Aplícase principalmente á las creencias y prácticas religiosas. Sistema cuyos sectarios hacen profesión de indiferencia hacia todo y se abandonan á la fatalidad.

INDIFERENTISMO. *Filos.* Doctrina de lo indiferente ó de lo no-diferente, defendida por Adelardo de Bath (siglo XII), que consideraba la substancia individual como lo verdaderamente existente, pero admitía que la singularidad va acompañada siempre de un conjunto de propiedades que le son comunes con otros. Esta semejanza correlativa *(consimilitudo)* es indiferente en todos los individuos; la especie, pues, es lo indiferente en cuanto á los individuos, esto es, lo que no les diferencia, y el género es lo indiferente en cuanto á las especies. Como se ve, es una fórmula del realismo escolástico.

Bibliogr. De eodem et diverso (ed. de Willner, Münster, 1903); Reiners, *Der aristotelische Realismus in der Frühscholastik* (Bonn, 1907).

INDIFERENTISMO RELIGIOSO. *Teol. Exposición. Indiferentismo religioso* es «el sistema de ideas y doctrinas que eleva á la categoría de ciencia y ley la indiferencia religiosa». Indiferencia religiosa es «la actitud y disposición del alma frente á las diversas religiones, conservándose neutral y dando á todas el mismo valor». No inclinarse á una religión con preferencia á las demás es indiferencia *negativa;* creerlas todas positivamente iguales, es indiferencia *positiva.*

Distínguese el indiferentismo *positivo* en individual y social. Aquél rechaza toda religión por falta, inútil y perjudicial al individuo; éste, prescindiendo de las relaciones que pueden mediar entre el individuo y el elemento religioso, se limita á desterrar la religión de la vida pública, social y política. Desde otro punto de vista, el indiferentismo es absoluto, mitigado ó latitudinarismo y liberal. V. LIBERALISMO.

El indiferentismo *absoluto* niega la necesidad de cualquier religión, aun la natural. Condenado por Pío IX, se halla contenido en la tercera proposición del *Syllabus, Humana ratio, nullo prorsus Dei respectu habito, unicus est veri et falsi, boni et mali arbiter, sibi ipsi est lex et naturalibus suis viribus ad hominum ac populorum bonum curandum sufficit* (Denz., 1703). «La razón humana, prescindiendo completamente de Dios, es la única norma de lo verdadero y lo falso, del bien y del mal, y es ley de sí mismo, y sus fuerzas naturales le bastan para la felicidad de los hombres y de los pueblos.» Este indiferentismo *absoluto* es fruto y consecuencia del ateísmo, panteísmo y agnosticismo. Porque si Dios no existe, como quiere el ateo, ó se identifica con el mundo, como afirma el panteísta, ó si es absolutamente inaccesible al entendimiento humano, como dice el agnóstico, es claro que son una quimera nuestros deberes para con El. Y aun para algunos *deístas* que niegan la Providencia divina, forjándose un Dios enteramente ajeno á nuestros obsequios y vasallaje, la religión resulta un elemento indiferente é inútil. Para todos éstos la religión es más bien cuestión de arte, flor que brota de la imaginación exuberante y no fruto sólido y sazonado de la severa razón humana, y, por tanto, aun dado que algún tiempo atrás haya constituído una necesidad en el hombre, y aun hoy para algunos más sentimentales sea elemento útil y estímulo para la vida práctica, la religión de suyo es rémora del progreso científico, y sólo sirve cuando, guiada por la ciencia, se nos presenta como una concepción simbólica de lo Absoluto, cuya verdad nos es indemostrable. Y así, para muchos, la religión no pasa de ser un ornato más, un lujo de ciertas almas abiertas á la sensibilidad. Así sienten en general los evolucionistas absolutos, aunque su modo de hablar no sea el mismo, según sus diversos puntos de vista, materialista en Haeckel, idealista en Hegel.

Parecido concepto de la religión sostienen los agnósticos, ya se acojan á la forma empírica, como los positivistas, ya á la forma ideal, como Kant. Ni aun dentro del positivismo hay completa unidad de ideas, pudiendo distinguirse dos escuelas diferentes, pues mientras los sociologistas explican el elemento religioso por cierto respeto instintivo á la sociedad, que á los ojos del vulgo toma las proporciones de un ser superior digno de toda reverencia, los psicologistas, apoyándose en que la sociedad como tal es fundamento caedizo é insuficiente de la obligación moral, prefieren hacer brotar el sentimiento religioso de las entrañas misteriosas de la subconciencia, sentimiento que comienza por ser una simple emoción interior y se va desenvolviendo lentamente hasta tomar la forma de una representación simbólica y concepto religioso. Así habla W. James.

Por lo que toca á los idealistas, si bien es verdad que Kant se alarga hasta admitir cierta fe moral en la existencia de Dios y en la vida futura; pero niega rotundamente todo deber para con Dios y la necesidad del culto. Según él, sólo consigo y sus semejantes tiene el hombre deberes que cumplir, porque Dios, al ser nuestro principio por la creación, no pudo proponérsenos como fin, sin incurrir en egoísmo divino. La aplicación práctica de estos principios, constituye lo que se llama *laicismo* moderno que profesa la religión de la irreligión obligatoria para la sociedad y el Estado. Su principio fundamental es la autonomía de la razón y voluntad humana. «La razón humana es tan señora de sí y tan independiente, que Dios no puede imperativamente exigirle el obsequio de la fe.» Son palabras de Kant que hacen suyas los laicistas modernos, como F. Buisson en su obra *Foi laïque, extraits de discours et d'écrits (1878-1911)* (París, 1912).

El *latitudinarismo* ó indiferentismo mitigado admite algunos deberes para con Dios y la necesidad de algún culto, siquiera sea interno; pero, al mismo tiempo, defiende la libertad absoluta para elegir la religión más conforme al gusto de cada uno. Ofrece dentro de su escuela mucha variedad de matices y colores. Hay quienes, como Jules Simson (*Religion naturelle*, IV part., c. I), aun admitiendo como necesaria la religión natural, niegan algunos de sus deberes esenciales, rechazan la utilidad y eficacia de la oración, por no decir bien ni con Dios ni con el hombre, no reconocen el culto externo y público, juzgándolo contrario á la voluntad expresa de Dios que quiere ser adorado «en espíritu y en verdad», y reprueban toda religión positiva. Otros dan un paso más, y no ven dificultad en admitir las religiones positivas; pero sostienen á su vez la libertad absoluta del hombre en la elección, pudiendo escoger entre el Cristianismo, islamismo y budismo, la que más responda á su inclinación y capricho. Así habla Rousseau en su *Emilia*. Doctrina es esta condenada por Pío IX y que en el *Syllabus* se expresa de la siguiente manera (Denz, 1715-16): *Liberum cuique homini est eam amplecti ac profiteri religionem, quam rationis lumine quis ductus veram putaverit. Homines in cuiusvis religionis cultu vitam aeternam salutis reperire aeternamque salutem assequi possunt.* Aquí vino á parar F. de Lamennais al afirmar que el hombre en cualquier religión puede salvarse con tal que sus costumbres vayan ajustadas á la regla de lo bueno y de lo recto (Denz., 1613-17). Hoy los modernistas que hacen cristalizar la religión en *cierto sentimiento religioso*, más ó menos abiertamente vienen á defender todas las religiones positivas, como igualmente verdaderas, ya que este sentimiento religioso más ó menos desarrollado es natural y común á todas ellas (Denz., 2082). Por fin, otros, haciéndose fuertes en las últimas posiciones del error, aunque admiten como necesaria la religión cristiana; pero niegan la necesidad de la Iglesia católica, dándola el mismo valor que dan á cualquiera de las sectas del Cristianismo.

Saltem bene sperandum est de aeterna illorum salute qui in Vera Christi Ecclesia nequaquam versantur. Protestantismus non aliud est quam diversa vera eiusdem christianae religionis forma in qua aeque ac in Ecclesia catholica deo placere datum est (Denz., 1717-18).

Refutación. Expuestas brevemente las diferentes fases del indiferentismo religioso, indícanse las razones que lo hacen insostenible en todas sus ramificaciones.

La religión, en su sentido tradicional y genuino, no es otra cosa que «el conjunto de verdades y preceptos mediante los cuales la vida del hombre se ordena y dirige á Dios» (V. RELIGIÓN). Considerada subjetivamente, es «una virtud por la que el hombre, viniendo en conocimiento de un ser supremo, se siente inclinado á rendirle culto por razón de su excelencia y dominio supremos» (II-II^{ae}, q. 81, a. 1). Esto supuesto, es claro que el hombre lleva en sí mismo el deber de una religión natural, siendo ésta para el alma una verdadera necesidad. Porque siendo el fin último natural del hombre conocer la Suprema Verdad y amar la Bondad Increada, como no puede realizarse este conocimiento y amor sin que el hombre ponga cuanto es de su parte en orden á sentir bien de Dios y reconocerle digno de toda reverencia y amor, actos esenciales de la religión, síguese ser ésta medio necesario para el último fin natural, y, por tanto, de absoluta necesidad para el hombre.

Basta una mirada sobre la condición del entendimiento y de la voluntad para comprender que el último fin natural del hombre no puede ser otro que el conocimiento de la Suprema Verdad y Bondad, ó sea, de Dios, autor de nuestra naturaleza. Porque como el entendimiento está hecho para la Verdad (tanto que toda su razón de ser es apoderarse de ella) y no pudiendo darse esta unión y abrazo de la inteligencia con una Verdad que tan de cerca le toca, á saber, el porqué de su existencia y la norma directriz de sus actos, sin que descanse en el conocimiento de la Verdad Suprema, de Dios, autor y soberano legislador, como *causa primera* de su ser, como *ley suprema* de su actividad moral, como *fuente* de los auxilios necesarios para que no desfallezca la debilidad humana en los caminos del bien; es evidente que nuestra inteligencia por ley natural esté hecha para el conocimiento de Dios, como autor de la naturaleza en cuanto se refleja en las criaturas.

Y lo mismo dígase de la voluntad, cuya tendencia intrínseca es abrazarse con el bien, siguiendo en sus caminos al entendimiento, teniendo el mismo término que éste, poseyendo por el amor lo que éste alcanza por el conocimiento. Ahora bien, ¿cómo podría el hombre llegar á este conocimiento y amor sin hacer cuanto es de su parte para sentir bien de Dios, practicando los actos esenciales de la religión que son reconocimiento y protesta de la dependencia y amor que se le debe? De lo contrario, sería un conocimiento de Dios estéril y especulativo, sin influencia en la vida del hombre, un amor inactivo é ineficaz, una complacencia más ó menos poética é ideal de la bondad divina que no atraería al alma al no darle fuerzas para cumplir los preceptos de la Ley Eterna, medio absolutamente necesario para la consumación de ese amor. Luego de la consideración del fin último del hombre se desprende la necesidad de la religión natural como medio necesario para alcanzar ese fin.

Por otra parte, el hombre conoce naturalmente su dependencia de Dios, como de su Criador y Señor excelentísimo, de cuyo poder y bondad recibe á la continua beneficios. Luego le debe el acto de religión, le debe el culto divino, le debe sujeción y servicio por ser su Señor, honor por su infinita grandeza, gratitud por su amorosa beneficencia y piadoso reconocimiento de amor por su inmensa bondad. Y no solamente el culto interno, sino también el externo se debe á Dios, por ser el Hacedor del alma y del cuerpo, y, como tal, digno de ser glorificado por el culto externo. Fuera de que en el actual estado de la unión substancial entre el cuerpo y el alma, todo sentimiento y afecto interior halla su natural expansión en las manifestaciones exteriores, de suerte que el culto externo guarda relaciones naturales con el interno, ya provocándolo y aumentando su intensidad, ya reflejándolo y siendo su natural complemento.

Por último, se debe á Dios culto social por ser autor y bienhechor de la sociedad humana, como lo es de los individuos que la componen.

Por tanto, la sociedad como tal, debe rendir culto á Dios, reconociéndole públicamente por Supremo Señor. La falta de religión en la sociedad trae como consecuencia que el pueblo pierda el temor de Dios, no vea en los de arriba sino el derecho de la fuerza, en vez de la fuerza del derecho, originándose de ahí una vez destruída la autoridad social, los derrumbamientos sociales. Este culto es tan debido á Dios, que es una verdadera deuda de justicia del individuo y de la sociedad para con él, llamando por esto santo Tomás á la virtud de la religión parte de la virtud de la justicia.

Ni vale objetar con los indiferentistas *que no necesita Dios de nuestros obsequios;* porque en los actos de religión no buscamos la *utilidad* de Dios, sino su *gloria* y nuestro bien.

Esta dificultad se apoya en el principio falso del utilitarismo, según el cual la razón de practicar el bien no es su honestidad intrínseca, su natural bondad, sino solamente su utilidad. Pero confundir tan lastimosamente estos dos diferentes aspectos del acto humano, destruir con una negación la hermosura y belleza moral de la virtud para convertirla en triste y prosaico utilitarismo, es destruir toda obligación moral, cuyo fundamento es el derecho y no la utilidad. El sentido común protesta contra la ridiculez de esa dificultad, porque, de ser verdadera, valdría decir: mi acreedor es rico y no necesita de mi restitución; luego, no le pago; mi bienhechor no necesita de mi gratitud; luego, se la niego. Pero aun insisten Kant, Hermes y Günther, diciendo que Dios no pudo proponerse al crearnos su gloria, sino nuestra felicidad; pues lo contrario sería *egoísmo divino.* Pero no hay tal. Porque como es Dios la Suma Bondad, si hubiera presidido en las obras de la creación, otro fin que *manifestar su bondad,* ó sea su gloria, en este caso hubiera subordinado su acción creadora no al Sumo Bien, sino á un bien particular, lo cual, á la vez que un absurdo en Dios, sería la destrucción de nuestra felicidad.

El latitudinarismo. A esta tendencia se opone la obligación que tiene el hombre de aceptar la revelación divina suficientemente propuesta ó de procurar su conocimiento en cuanto esté de su parte. Esta obligación se prueba: *a*) por el derecho de Dios, y *b*) por el fin del hombre.

a) *Por el derecho de Dios.* Esta prueba la trae el Concilio Vaticano (Denz, 1789), cuando frente al principio de la autonomía absoluta de la razón y voluntad humana, que niega á Dios el derecho de imponer la fe á la razón, asienta la siguiente proposición: «Como el hombre en todo su ser depende de Dios como de su Criador y Señor, y la razón creada está enteramente sujeta á la Verdad increada, el hombre tiene estricta obligación de rendir totalmente su entendimiento y voluntad en obsequio de la fe.» De aquí se deduce claramente la verdad de nuestra tesis, porque siendo la razón humana hechura de Dios, Criador, Señor, y Verdad increada, á quien debe obsequio y obediencia tiene obligación de admitir la palabra de Dios; ahora bien, la revelación suficientemente propuesta es la palabra de Dios; luego la razón está obligada á recibir la revelación. Pues no sólo debemos á Dios el vasallaje de la voluntad como á Señor, sino también el obsequio del entendimiento rindiéndolo á la fe. Y así, al rechazar la revelación divina, atropellamos los derechos de Dios, injuriando á su infinita sabiduría al suponer que puede engañarse, ó su infinita veracidad al suponer que puede engañarnos, ó su infinita soberanía al negar nuestra obediencia por medio de la infidelidad y rebeldía del entendimiento á la fe, que es la palabra de Dios.

b) A la misma conclusión nos lleva la consideración atenta del fin último del hombre. Estamos obligados por derecho natural á desear seriamente atender eficazmente á nuestro último fin, que es á la vez nuestra felicidad: ahora bien, al no aceptar la revelación suficientemente propuesta, no sólo no vamos hacia nuestro fin, sino que positivamente nos alejamos por la infidelidad; luego por derecho natural, estamos obligados á admitir la revelación como camino que nos conduce al último fin. La ley natural nos obliga, es verdad, *directamente* sólo á conseguir el fin natural, que no es otro sino el conocimiento y amor perfecto del Criador, de Dios reflejado en las criaturas; pero *indirectamente* nos impone la tendencia eficaz al fin sobrenatural, en cuanto nos manda obedecer á todo legítimo superior y particularmente á Dios, que puede, y de hecho lo ha querido, darnos preceptos positivos conducentes al fin sobrenatural; por tanto, esta gravitación de la naturaleza al fin último lleva consigo la tendencia y obligación de un fin sobrenatural, ya que supuesta la elevación del hombre por voluntad expresa de Dios, el fin último y el fin sobrenatural son una misma cosa para nosotros.

Que la revelación sea necesaria para esto, es claro. Porque sin la revelación no hay posibilidad moral, en el estado actual de la naturaleza caída, de llegar, sin mezcla de errores, al conocimiento seguro y práctico del cúmulo de verdades religiosonaturales, y sin la revelación es absolutamente inaccesible para nosotros el mundo nuevo de verdades sobrenaturales conducentes al fin sobrenatural. Por tanto, el que no recibe la revelación, se va alejando de su último fin, al salirse del camino necesario para llegar á la cumbre, al rechazar el único medio que le lleva al conocimiento y amor sobrenatural de Dios.

De aquí resulta la obligación grave de inquirir y averiguar dónde está la verdadera Religión, la religión revelada, una vez que tenemos razones sólidas, verdadera probabilidad sobre su existencia. Porque en tal caso no hacer las diligencias conducentes para enterarse con certeza de la revelación divina, va derechamente contra la ley natural, ya que por una parte constituye una especie de desdén ó desprecio de la palabra de Dios, pues parece que tenemos en nada el que Dios nos haya hablado; y, por otra, como el último fin no se alcanza sino poniendo por obra las condiciones establecidas por Dios, y como puede suceder (de hecho así es) que Dios por medio de la religión revelada haya establecido alguna ó algunas condiciones, de ahí que el no querer investigar dónde está la verdadera religión sería jugar con nuestra felicidad eterna. Luego hay obligación de inquirir, y luego de recibir la revelación divina suficientemente propuesta; y, por tanto, de entrar en la Iglesia Católica, Apostólica Romana, fuera de la cual no hay salvación; pues nos consta con toda certeza que Jesucristo, enviado por Dios, fundó la Iglesia con sus notas características, como norma y regla única de fe. Terminantes son las palabras de Jesucristo al enviar sus apóstoles á evangelizar el mundo: *Qui vero non crediderit, condemnabitur. Docete omnes gentes... docentes eos servare omnia quaecumque mandavi vobis.* (Mc., XVI, 15; Math., XXVIII, 19 y 20; X, 14 y 15; Lc., X, 16).

De la obligación que tiene la sociedad de recibir la revelación suficientemente propuesta, la religión católica (V. LIBERALISMO); fácil es de ver el proceso intelectual que tendríamos que seguir para llegar lógicamente, respecto de la indiferencia religiosa del Estado, á la misma conclusión que respecto del indiferentismo individual. Las razones son las mismas. Dios es Señor y autor de la Sociedad, como lo es de cada individuo; el fin de la nación, el bienestar temporal del ciudadano, debe subordinarse al fin último del hombre y al bienestar supremo, que es el conocimiento y amor eterno de Dios en la otra vida, después de haberle servido y glorificado en la presente.

Bibliogr. Garrigou-Lagrange, O. P., *De revelatione per Eccl. cath. proposita* (vol. II, cp. XV, 2.ª ed., páginas 415 y siguientes, Roma y París, 1921); P. Richard, *Indifférence religieuse. Dict. de théol. cath.* por Vacant-Mangenot-Amann (t. VIII, 2.ª part., col. 1580 y siguientes, París, 1923), y los artículos CULTO y RELIGIÓN de esta ENCICLOPEDIA.

INDIFERENTISTA. adj. Partidario del indiferentismo. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á este sistema ó doctrina. || *Hist. rel.* Nombre dado por los individuos de varias sectas á los que admiten indistintamente todas las profesiones de fe y creen que puede haber salvación en todas las religiones.

INDIGA ó INDEGA. *Geog.* Río de Rusia, en el gob. de Arkángel, llamado por los samoyedos Pai-Yaga; nace en varias *tundras* conocidas por Indigi ó Paiyagando y tras de un curso de 90 kms. desemboca en la bahía de Indiga en el mar Glacial del Norte. En sus orillas hay vestigios de una antigua población de los chudas.

INDIGASTRO. m. *Bot.* Sinónimo de indigofera.

INDIGECIA. *Geog. ant.* País habitado por los indigetes.

INDIGEN. m. *Quím.* Materia colorante básica de la clase de las indulinas. Se presenta en el comercio en forma de pasta de color azul negruzco. Puesta en contacto con agua se hidrata al cabo de algún tiempo, volviéndose soluble. La solución caliente, adicionada de algo de ácido acético, tiñe de azul obscuro al algodón con mordiente de tanino ó de tártaro emético.

INDÍGENA. F. **Indigène.** — It. **Indigeno.** — In. **Indigenous, native.** — A. **Eingeboren.** — P. **Indigena.** — C. **Indígena.** — E. **Enlanda.** (Etim. — Del lat. *indigena.*) adj. Originario del país de que se trata. Apl. á pers., ú. t. c. s. || V. RUIPÓNTICO INDÍGENA. || *Hist. nat.* Dícese de las producciones vegetales ó animales propias del país en que habitan. || *Med.* Se aplica á todos los medicamentos que se producen en el mismo país donde se hace uso de ellos.

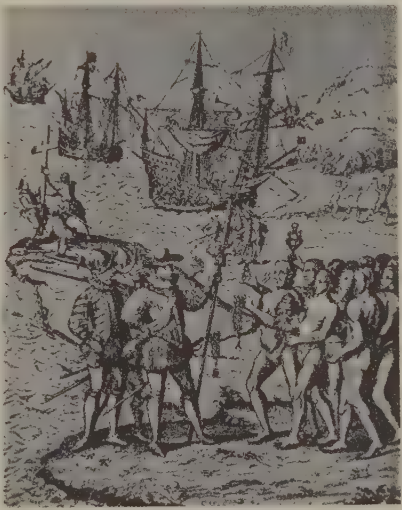

Indígenas de América recibiendo á una escuadra española
De un grabado del siglo XVI

INDIGENATO. m. ant. NATURALIZACIÓN.

INDIGENCIA. F. é In. **Indigence.** — It. **Indigenza.** — A. **Armut.** — P. y C. **Indigencia.** — E. **Mizero.** (Etim. — Del lat. *indigentia.*) f. Falta de medios para alimentarse, vestirse, etc.

INDIGENCIA. *Iconog.* Se la representa en figura de una mujer, con la mano izquierda alada (símbolo del deseo de elevarse, ya á las ciencias, ya á la fortuna) y con un peso á la que está sujeta y que inutiliza sus esfuerzos. Desgarrados sus vestidos y enredados sus pies entre zarzas y espinos, aparece expuesta á la inclemencia del tiempo, representada por un cielo encapotado y lluvioso.

INDIGENEIDAD. f. Calidad de indígena.

INDIGENISMO. m. Condición de indígena.

INDIGENTE. (Etim. — Del lat. *indigens, entis.*) adj. Falto de medios para pasar la vida. U. t. c. s.

INDIGENTEMENTE. adv. m. Con indigencia.

INDIGERIBLE. adj. INDIGESTIBLE.

INDIGERIDO, DA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *digerido.*) adj. ant. INDIGESTO, TA.

INDIGESTAMENTE. adv. m. Con indigestión y crudeza de estómago. || fig. Coléricamente, impacientemente, con enojo y sin sufrimiento.

INDIGESTARSE. (Etim. — De *indigesto.*) v. r. No sentar bien un manjar ó comida. || fig. y fam. No agradarle á uno alguien, por su trato áspero, ó por otro motivo. || fig. y fam. Saber uno con disgusto una noticia ó suceso y verse en la precisión de disimularlo.

INDIGESTIBLE. (Etim. — Del lat. *indigestibilis.*) adj. Que no se puede digerir ó es de muy difícil digestión.

INDIGESTIÓN. F. é In. **Indigestion.** — It. **Indigestione.** — A. **Schlechte Verdauung, verdorbener Magen.** — P. **Indigestão.** — C. **Indigestió.** — E. **Malbonadigestado.** (Etim. — Del lat. *indigestio, onis.*) f. Falta de digestión.

INDIGESTIÓN. *Pat.* Desorden pasajero y súbito en la función digestiva, producido por enfermedades anteriores, por la clase de alimentos, por desarreglo en las comidas y otras varias causas.

Indigestión estomacal. Forma clínica de autointoxicación con fenómenos gástricos y que reviste el tipo catarral ó inflamatorio, considerándose nosológicamente como una variedad de gastritis. V. GASTRITIS.

INDIGESTIÓN. *Veter.* La indigestión en los animales domésticos es una afección común á todos ellos y que padecen con bastante frecuencia.

Con objeto de no hacer una descripción generalizada de esta enfermedad dividiremos la indigestión en *indigestión estomacal* é *indigestión intestinal,* estudiando en cada especie y en cada grupo de sujetos de la misma, las particularidades respectivas.

Las indigestiones estomacales ó intestinales obedecen á las mismas causas: una, mecánica, ó parálisis del tubo digestivo parcial ó totalmente; otra, por falta de secreción de las glándulas digestivas, y, finalmente, la que radica en condiciones puramente individuales.

En los solípedos la indigestión estomacal se observa después de la ingestión de una gran cantidad de agua, ó en los sujetos viejos después de un exceso de trabajo, ó por efecto de haber consumido alimentos averiados. Pero sea la que sea la causa inmediata ó mediata de la indigestión, el trastorno del estómago no se manifiesta hasta que existe la parálisis de la víscera, ó la imposibilidad de que el contenido intestinal pueda pasar al intestino. Los síntomas no tardan en aparecer: el animal se pone triste, deja de comer, rasca el suelo con las manos; se oyen borborigmos; los riñones están arqueados; á intervalos se manifiestan cólicos más ó menos duraderos, el animal se echa con precaución, ó, por el contrario, cuando los dolores son muy agudos da contra las paredes, llegando á perder el instinto de conservación. La respiración y la circulación están aceleradas; las mucosas aparentes se congestionan. Cuando los síntomas disminuyen de intensidad y aparece ligera diarrea y la fisonomía del animal no expresa el sufrimiento de hace poco, descongestionándose las mucosas y regularizándose el pulso, el animal está en camino de curación. Por el contrario, la agravación sintomática, las mucosas azafranadas, los dolores violentos seguidos de una calma siniestra con sudores fríos y abundantes, el ojo sin expresión y una respiración doble que la normal, constituyen signos inequívocos de la muerte.

En los rumiantes, hay que considerar en primer lugar la indigestión de los lechales que, por su frecuencia, merece ocuparse de ella. Rara en los cápridos y óvidos, es muy común en los terneros de las vacas que se explotan para la producción de leche, excepcional en los terneros cuyas madres se destinan á la cría ó al trabajo. La causa de esta indigestión es la ingestión copiosa de leche. Los terneros de las vacas lecheras están sometidos generalmente á una lactación irregular. Separados desde el primer momento, tan sólo reciben leche abundante cuando es calostral, pero así que la leche puede ser librada al público y la demanda es fuerte, el ternero, de 4 á 8 litros que recibía, debe contentarse con 1, 2 ó 3. Si un día hay un sobrante de leche y el ternero consume dos ó tres veces la cantidad á que se le tiene acostumbrado, es entonces cuando aparece la indigestión, la cual se manifiesta por tristeza y abatimiento, quejidos dolorosos, lengua pastosa, vientre rígido y meteorización. El tratamiento consiste en procurar la actividad del cuajar: administrar un brebaje de esencia de trementina (20 gr.) con una infusión de plantas aromáticas (1 litro).

En los rumiantes adultos, la indigestión obedece á causas análogas á la de los solípedos. Los síntomas son: cólicos intensos, sudores en las orejas y cuello; los cólicos, sin embargo, duran poco y, generalmente, no existe meteorismo, terminándose la indigestión con el restablecimiento fisiológico.

En el cerdo la indigestión suele ser todavía más benigna á causa de la facilidad con que vomitan estos animales.

En los carnívoros, la mayoría de las indigestiones provienen de la ingestión de substancias indigestas: plumas, huesos, lana, etc., cuyas substancias después de haber provocado cierto malestar á veces acompañado de cólicos, no dura mucho tiempo porque el vómito expulsa del estómago las causas de la indigestión.

Los rumiantes adultos, los cerdos y los carnívoros raramente necesitan tratamiento. No así los solípedos, cuya alteración suele revestir á menudo caracteres graves, á causa de no poder vomitar, por la disposición anatómica del cardias. No obstante, algunos solípedos en la indigestión estomacal llegan á vomitar, pero el vómito constituye siempre un síntoma desfavorable. Adminístrese á los enfermos purgantes más ó menos enérgicos, procúreseles una buena cama y désceles calmantes si los cólicos son muy intensos. Las inyecciones de pilocarpina (10 cgr. con 10 gr. de agua) por vía subcutánea constituye muchas veces un tratamiento seguro.

La *indigestión intestinal* causada en último término, como la indigestión estomacal, por falta de secreciones digestivas y por parálisis de los movimientos propios al intestino, sigue, no obstante, un proceso distinto al de la indigestión del estómago.

La indigestión intestinal es una verdadera autointoxicación microbiana consecutiva á la paresia, ó á la parálisis del intestino. El alimento atascado sufre una acción muy diferente del que está siguiendo la vía normal. Por una parte, los productos originados por la invasión de microbios que normalmente son inofensivos y que debido á circunstancias irregulares predominan en la flora intestinal, producen unas toxinas que al reabsorberse ocasionan trastornos de carácter general. Por otra parte, otro efecto de esta retención alimenticia es la producción de gases en gran cantidad que distienden las paredes del tubo digestivo, comprimiendo el diafragma y determinando un estado asfíctico.

En los solípedos, los síntomas de la indigestión intestinal por sobrecarga se manifiestan por cólicos intermitentes y por miradas del animal en el flanco de donde parten los dolores. La agitación no es continua; el animal se echa, deja oir algún quejido, se levanta, rasca con su miembro anterior el suelo, tirando la cama hacia atrás, volviendo á echarse, adoptando algunas veces la posición de un perro sentado. Esta indigestión dura á veces cuatro ó cinco días, pudiéndose prolongar unas dos semanas. El signo indudable de la terminación de la enfermedad es la expulsión de una ó más pelotas estercorales duras, de tamaño variable, seguidas de materias diarreicas. El tratamiento consiste en hacer evacuar las pelotas estercorales. Cuando éstas se hallan en la terminación del tubo intestinal al alcance de la mano, la exploración rectal podrá percibirlas y disgregarlas; cuando se hallen fuera del alcance de la mano, habrá que provocar la excitación de los movimientos intestinales. Las inyecciones de eserina y pilocarpina suelen producir estos efectos. También pueden administrarse purgantes como el sulfato de sosa (300 á 500 gr.) y el aceite de ricino (200 á 400 gr.).

En los rumiantes, la indigestión intestinal se observa en los animales viejos, con dientes defectuosos y los que son tratados irregularmente. Los atacados presentan un estreñimiento con pérdida absoluta de apetito, supresión de la rumiación y sufrimientos agudos. El tratamiento consiste en la inyección de alcaloides, como en el caballo, y enemas mucilaginosos.

En el cerdo, la indigestión intestinal provoca inapetencia, sed ardiente, algunas veces esfuerzos expulsivos que, si no son fructuosos, la presencia durante muchos días de los excrementos retenidos provoca la gangrena del intestino. Esta indigestión debe tratarse por purgantes (aceite de ricino, ipecacuana de 1 á 2 gr., etc.).

Los perros padecen indigestión intestinal casi siempre en forma crónica, cuya alteración se caracteriza por el atasco de materias fecales en las partes posteriores del recto, por esfuerzos violentos para defecar seguidos de la expulsión de pelotas estercorales de pequeño volumen, secas, con una envoltura grasa á veces estriada de sangre y defecación acompañada de quejidos dolorosos. El tratamiento es análogo al del cerdo, y si resulta infructuoso será necesario recurrir á la laparotomía y extirpación de la pelota.

En las aves, la indigestión intestinal se observa en las de vida sedentaria, alimentadas con substancias secas y poco digestibles. El éxtasis fecal provoca la pérdida de apetito y el abatimiento. A veces puede verse en las plumas que rodean el ano una masa flotante de materias fecales endurecidas. El tratamiento consistirá en cortar las plumas que sostienen dicha masa estercoral combatiendo la diarrea con medicamentos astringentes.

INDIGESTO, TA. (Etim. — Del lat. *indigestus.*) adj. Que no se digiere ó se digiere con dificultad. ‖ Que está sin digerir. ‖ fig. Confuso, sin el orden y distinción que le corresponde. ‖ fig. Áspero, difícil en el trato. ‖ Repugnante, fastidioso.

INDÍGETA. *Mit.* Se daba este nombre á los ascendientes divinizados de una raza, adorados como protectores de un lugar determinado. Fauno, Rómulo y Vesta, fueron indígetas en Roma; Minerva ó Atenea, en Atenas y Dido, en Cartago. Decíase también de los dioses indígenas, patronos ó antepasados míticos de una raza ó de un país, de una ciudad.

INDIGETAS. *Etnogr.* V. Indigetes.

INDIGETE. adj. Natural de una región de la España Tarraconense, al N. de la actual provincia de Gerona. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta región.

INDIGETES. m. pl. *Etnogr.* Tribu que en la época anterromana ocupó el NE. de Cataluña. Durante mucho tiempo se había considerado á los indigetes como una tribu ibérica, pero un estudio más detenido de los textos antiguos ha permitido rectificar esta opinión. Ya el Periplo del siglo VI a. de J. C., que constituye la base de la *Ora Marítima* de Avieno, habla de los indigetes distinguiéndolos de los iberos y dando de ellos una descripción bien diferente. En cuanto á su situación al describir la costa catalana se los menciona después de citar á Barcelona y antes del Cabo Celebándico (Cabo de Bagur). Por tanto, no sabemos á punto fijo dónde empezaba su límite, pero parece lo más probable que fuese la cuenca del Tordera y las Gavarras. Por el N. llegaban hasta el Pirineo y, á lo menos en la época del Periplo, estaban sojuzgados políticamente por los iberos, ya que se dice que el dominio de éstos llegaba hasta el Ródano. Las relaciones que sostenían con los griegos de la colonia de Ampurias no siempre debieron ser amistosas, lo prueban los calificativos del verso 524 del Periplo *Gens ista dura, gens ferox venatibus* y las murallas que separaban la ciudad griega de la ciudad indígena creada alrededor de la colonia. Conocemos de ellos la ciudad de Cipsela cuya situación exacta se ignora. Las fuentes posteriores al siglo IV están todas conformes en situar á los indigetes en el Ampurdán, á los que seguramente el largo contacto con los griegos había modificado notablemente; entonces se cita en su litoral la colonia de Rosas, además de la de Ampurias, y en el interior las poblaciones de *Iuncaria* (Figueras), *Deciana* (La Junquera) y *Cimiana* (probablemente Cerviá). Un solo autor, Estrabón, discrepa de los demás textos y nos dice que los indigetes están divididos en cuatro partes ó tribus, sin citar los nombres de éstas; pero lo más probable es que englobase en los indigetes las principales tribus no propiamente ibéricas de Cataluña, por considerar á aquéllos como los más típicos representantes de este elemento no ibérico.

De los siglos V y IV apenas se conoce ningún resto arqueológico atribuíble á los indigetes; pero del siglo III tenemos varias necrópolis como la de San Felíu de Guíxols y la de la Blanc Hasarda, que ofrecen material perteneciente á la cultura pobre de la costa catalana del tipo de Puig Castellar y Cabrera de Mataró, que permiten creer que, efectivamente, los indigetes se agrupan con los layetanos y cosetanos y que son distintos de los iberos que en Cataluña representan los ilergetes. V. Ilergetes.

Bibliogr. Bosch, *Assaig de reconstrucció de la Etnologia de Catalunya,* discurso de la Academia de Buenas Letras (1922).

INDIGIRKA ó INDIGUIRKA. *Geog.* Río de la Siberia Oriental, en el dist. de Yakutsk; nace en los montes Stanovoi y des., tras de un curso de 1,400 kilómetros, formando cuatro brazos, en el mar Glacial. Es poco rico en peces, y por él navegan en botes los yakutas y los colonizadores rusos. Cerca de su desembocadura hay la colonia rusa de Ruskoie Ustie.

INDIGITACIÓN. f. *Pat.* Invaginación ó intususcepción.

INDIGITAMENTA. m. *Hist.* Los *indigitamenta* (pl. de *indigitamentum*) eran unos libros ó registros que poseían y manejaban los pontífices de la Roma pagana, en que estaban escritos los nombres públicos y secretos de los dioses, y las ceremonias que á cada uno correspondían.

INDIGITAMENTE. *Mús.* Entre los romanos, los cantos que acompañaban á ciertas ceremonias en honor de las divinidades.

INDIGLUCINA. f. *Quím.* Azúcar correspondiente á la fórmula $C_6H_{12}O_6$ que se forma cuando se hace actuar el ácido sulfúrico diluído sobre el indicán.

INDIGNACIÓN. F. é In. **Indignation.** — It. **Indignazione.** — A. **Gerechte Entrüstung.** — P. **Indignação.** — C. **Indignació.** — E. **Indignado.** (Etim. — Del *lat. indignatio, onis.*) f. Enojo, ira, enfado vehemente contra una persona ó contra sus actos. ‖ Efecto de indignarse.

INDIGNAMENTE. adv. m. Con indignidad.

INDIGNANTE. (Etim. — Del lat. *indignans, antis.*) p. a. de Indignar. Que indigna ó se indigna.

INDIGNAR. (Etim. — Del lat. *indignari.*) tr. Irritar, enfadar vehementemente á uno. U. t. c. r. ‖ Causar ira y desprecio á un tiempo. ‖ *Ar.* Irritar, enconar, hablando de llagas.

INDIGNIDAD. F. **Indignité.** — It. **Indignità.** — In. **Unworthines, indignity.** — A. **Unwürdigkeit.** — P. **Indignidade.** — C. **Indignitat.** — E. **Indigneco.** (Etim. — Del lat. *indignitas, atis.*) f. Falta de mérito y de disposición para una cosa. ‖ Acción reprobable, impropia de las circunstancias del sujeto que la ejecuta, ó de la calidad de aquel con quien se trata. ‖ Por ext. Toda acción mala, ruin, villana, injusta. ‖ ant. Indignación.

Indignidad. *Der.* Mala acción, que incapacita al que la comete para heredar al ofendido. V. Heredero.

INDIGNO, NA. F. y C. **Indigne.** —It. **Indegno.** — In. **Unworthy.** — A. **Unwürdig.** — P. **Indigno.** — E. **Malinda.** (Etim. — Del lat. *indignus.*) adj. Que no tiene mérito ni disposición para una cosa. ‖ Que no corresponde á las circunstancias de un sujeto, ó es inferior á la calidad y mérito de la persona con quien se trata. ‖ Vil, ruin.

ÍNDIGO. F., In., A. y E. **Indigo.** — It. **Indaco.** — P. **Indigo, indigueiro.** — C. **Anyil, índich.** (Etim. — Del lat. *indicus,* de la India.) m. Añil.

Índigo. *Quím.* El nombre de *índigo* es poco usado en castellano; sin embargo, á menudo sirve para formar los nombres de derivados del añil.

Azul de índigo. Sinónimo de *añil.*

Prisma de índigo. Prisma consistente en un frasco de vidrio incoloro, algo aplanado, cuyas dos caras mayores y planas forman entre sí un ángulo de 12 á 15°. En este frasco se introduce una solución de añil en ácido sulfúrico, que se prepara disolviendo 1 parte de añil en 8 partes de ácido sulfúrico fumante, diluyendo con 1500 de agua y filtrando la solución. Sirve este prisma para observar la llama cuando se desea reconocer el color del potasio, cuando la presencia del sodio enturbia la coloración violeta.

Rojo de índigo. V. Indirrubina.

INDIGOFERA. f. *Bot.* y *Agr.* Género fundado por Linneo y que comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu y subtribu de las galegeas indigoferinas, con estambre vexilar libre. Hierbas con raíz sencilla ó tuberosa, plantas sufruticosas ó arbustos, con pelos insertos por su medio, á veces, además, con otros sencillos más ó menos largos, hojas en general imparipinadas, más rara vez digitadas de tres folíolas ó con una sola á veces sencillas, folíolas enteras, á veces con estipulillas, estípulas por lo común pequeñas, cerdosas, muy cortamente adheridas al pecíolo, flores de ordinario rosadas ó purpurinas, en racimos ó espinas axilares, á veces reunidas en panoja, pedunculadas, más rara vez sentadas, brácteas caducas. Se incluyen unas 250 especies de los trópicos, principalmente del S. y centro de Africa, distribuídas en cuatro secciones.

En la sección *Euindigofera* con legumbre sin aguijones, ovario con dos á muchos óvulos, la legumbre cilíndrica, cuadrangular ó algo comprimida, se incluyen las más de las especies. En su serie *pinnatas* de plantas siempre hojosas, con hojas pinadas, subserie *tinctorias* de plantas vivaces ó arbustos no espinosos, con inflorescencias axilares, racimos sencillos, más ó menos densos, en general con muchas flores, folíolas anchamente lanceoladas trasovadas ó redondeadas, se incluyen unas 160 especies tropicales, entre ellas con 9 á 15 folíolas *I. tinctoria, I. anil* y varias otras.

El índigo llegó á Alemania en el principio del siglo xvii reemplazando á la *hierba pastel (Isatis tinctoria).*

Indigofera tinctoria es arbusto de 1'50 m. de altura, hojas con cuatro ó cinco pares de folíolas algo vellosas en el envés, racimos pequeños, flores rosadas ó blancas, legumbre cilíndrica, poco encorvada y péndula.

En Nicoya de Costa Rica se conoce con el nombre de *jiquilite.* V. lámina Plantas tintóreas, en el artículo Tinte.

Se cultivan diferentes especies en los jardines de Europa; dan bonitas flores y son de agradable porte, siendo las más conocidas las siguientes:

Indigofera alba. Oriundo de China, da flores blancas en racimo en el mes de Septiembre; requiere tierra ligera y substanciosa.

Indigofera anil L., común en los trópicos é *I. argentea* L., de hojas una á dos paripinadas, blancas de plata y pelos sedosos; también se cultiva en el N. de Africa y en el SO. de Asia para obtener el índigo. Requiere un clima húmedo y cálido; se siembra en hileras de 30 á 50 cm. de distancia en terreno bien labrado y muy abonado cubriendo las semillas, y á los tres meses se cortan las ramas á 12 cm. del suelo, poco antes de la floración. En buenas condiciones se obtienen tres y hasta cuatro cosechas anualmente.

Indigofera atropurpurea. Se cultiva como los anteriores; alcanza hasta 1'50 m. de altura y procede de Nepal. Florece en Septiembre y Octubre.

Indigofera australis. Procede de Australia; es arbusto que se cría en invernadero en tierra suelta y ligera; su altura es de 40 cm. Se multiplica por semilla en cama caliente. Sus flores rosadas formando racimos aparecen en Junio.

Indigofera decora. Arbolito oriundo de China que florece casi todo el año, dando flores en racimos largos de color rosa pálido con rayado purpúreo.

Indigofera Dosua. Arbustillo de Nepal formado de varios tallos de 1 á 1'50 m. de altura, que florece en Mayo con flores color de rosa púrpura y en forma de racimos derechos. Se multiplica por esquejes de raíz y por semilla.

Indigofera juncea. Arbusto que se cría en el Cabo de Buena Esperanza llegando á la altura de 1 m. Se cría en tierra de brezo en invernadero templado y se multiplica por estaca. Florece en Septiembre y Octubre.

Indigofera macrostachya. Procede de China; se cultiva en invernadero y se multiplica por estaca. Florece en Agosto.

Indigofera miniata. Tallo herbáceo. Flores de color de minio, en racimos pedunculados, más largos que las hojas. Florece en Agosto y Septiembre.

Indigofera psoraloides. Da flores en racimos pedunculados mucho más largos que las hojas. Florece en Octubre.

Indigofera. *Quím. Esencia de indigofera.* Esencia que se obtiene de las hojas de la *Indigofera galegoides.* Su densidad es 1,046. Contiene benzaldehido cianhídrico, $C_6H_5 . CH : O + HCN$.

INDIGOFERINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas y tribu de las galegeas, con una glándula, un copete de pelos ó una puntita en el conectivo, plantas con pelos aplicados, insertos por el medio como en las malpiguiáceas. Géneros *Indigofera* y *Cyamopsis.*

INDIGOFERO. adj. Que contiene ó lleva índigo.

INDIGOGELATINA. f. *Quím.* Materia colorante que puede extraerse del añil por los ácidos diluídos.

INDIGOGENDISULFÓNICO (Ácido). *Quím.* $C_{16}H_{10}N_2O_2(SO_3H_2)$. Compuesto que se obtiene, en solución incolora y como producto intermediario, en la preparación del ácido indigodisulfónico.

INDIGÓGENO. m. *Quím.* Sinónimo de blanco de añil. V. Añil.

INDIGOLITA. f. *Mineral.* V. Indicolita.

INDIGOOXIMA. f. *Quím.* $C_{16}H_{11}N_3O_2$. Compuesto que se forma por la acción de la hidroxilamina en solución alcohólica sobre el añil. Cristaliza en agujas de color violeta pardusco, de brillo cobrizo, que funden á 205° y son poco solubles en alcohol y en éter.

INDIGOSULFÓNICO (Ácido). *Quím.* V. Añil.

INDIGOTERO. V. Indigofera.

INDIGOTINA. f. *Quím.* V. Añil.

INDIGOTINHIPUSULFÚRICO (Ácido). *Quím.* Acido de composición desconocida, que se forma junto con ácido indigomonosulfónico cuando se hace actuar el ácido sulfúrico sobre el añil.

INDIGURIA. f. *Pat.* Presencia de índigo en la orina.

INDIJADO, DA. adj. ant. Adornado con dijes.

INDILGAR. tr. ant. *Amér.* ENDILGAR.

INDILIGENCIA. (Etim. — Del lat. *indiligentia.*) f. Falta de diligencia y de cuidado.

INDINA. f. *Quím.* Polvo que se forma por la acción de la potasa cáustica ó del calor sobre la isatida.

INDINAR. tr. desus. INDIGNAR. Usáb. t. c. r.

INDINO, NA. adj. fam. INDIGNO. || fam. Dícese de la persona, muchacho generalmente, traviesa ó descarada. || *Venez.* PÉRFIDO. || Persona inclinada á la traición. || *Guatem.* y *Chile.* Astuto, pillo.

INDIO, DIA. F. **Indien.** — It. **Indiano.** — In. **Indian.** — A. **Inder.** — P. **Indio.** — C. **Indi.** — E. **Hinda.** adj. Natural de la India, ó sea de las Indias Orientales. U. t. c. s. || Perteneciente á ellas. || Aplícase al antiguo poblador de América, ó sea de las Indias Occidentales, y al que hoy se considera como descendiente de aquél sin mezcla de otra raza. Dícese también de las cosas. *Traje* INDIO; *lengua* INDIA. Apl. á pers., ú. t. c. s. || De color azul. || *Cuba.* Dícese del gallo de plumas coloradas y obscuras y pechuga negra. Ú. t. c. s. || m. Metal parecido al estaño, pero más fusible y volátil, y que en el espectroscopio presenta una raya azul característica, á que debe su nombre. Fué descubierto en 1863, y no tiene aplicaciones conocidas. || m. *Astron.* Pequeña constelación del hemisferio austral. || *Venez.* Aplícase con mucha frecuencia al mestizo. || Expresión de simpatía: *¡Ah,* INDIO*!*, piraresca y cariñosamente, como diciendo: *¡Ah, pillo!* || INDIO BRAVO. *Venez.* Planta forrajera muy abundante en las estepas del Apure y del Arauca; llámasele también *Cola de caballo.* || INDIO DE CARGA. El que en las Indias Occidentales conducía de una parte á otra las cargas, supliendo de esta suerte la carencia de otros medios de transporte. || INDIO SANGLEY. Indio chino que pasa á comerciar á Filipinas.

EL CAMBIO DEL INDIO. loc. fam. Dícese del cambio en que se da una cosa de valor por otra insignificante. || ¡ENTRA, INDIO! *Venez.* Reto en tono zumbón. || ¡ES UN INDIO! *Venez.* loc. que equivale á suponer mucha malicia en una persona. || ¿SOMOS INDIOS? expr. fam. con que se reconviene á uno cuando quiere engañar ó cree no le entienden lo que dice.

INDIO. *Bot. Indio desnudo.* Nombre vulgar de la *Bursera Simaruba.*

INDIO. *Farm. Bálsamo indio.* Nombre dado al bálsamo del Perú (V.).

INDIO. *Pesca.* Aparejo de pesca que se emplea para merluzas, brecas y otros peces por el S. de España y algunos puertos de Levante. Se compone de un alambre de metal dorado fuerte, en vez de cordel, con un plomo sujeto entre dos gazas y un anzuelo grande que se ceba con peces. Este aparejo es de alambre fino para que la corriente no lo desvíe mucho del sitio en donde se cala. Generalmente se emplea de 1 á 4 millas de la costa entintado y en profundidades de 20 á 100 m. al fondo, siendo por cierto muy productivo. Para la pesca de la albacora en los mismos sitios que el anterior, y además en el N. de Africa, emplean un aparejo muy parecido al anterior y con igual nombre y de alambre como aquél, pero en vez de un anzuelo lleva dos grandes forrados en la patilla con alambre delgadito, pescando de igual manera que con el anteriormente descrito.

INDIO. *Quím.* Cuerpo simple, trivalente, cuyo peso atómico es 115 y cuyo símbolo químico es In. Fué descubierto por el análisis espectral en 1863 por Reich y Richter y se parece mucho en su comportamiento químico al aluminio. Se encuentra en pequeña cantidad en algunas blendas y en los productos de ellas obtenidos; la más rica en indio es la de Freiberg, que contiene aproximadamente 0,4 por 100. También existe indio en el wolfram de Zinnwald.

El indio es un metal de color blanco de plata, muy brillante, blando, dúctil, de densidad 7,42, fusible á 176°. Al aire y con el agua hirviente conserva su brillo; calentado al rojo en contacto con el aire, arde con llama azul violeta, desprendiendo un humo pardusco que se condensa en un baño amarillo. El ácido clorhídrico diluído lo disuelve con lentitud, lo mismo que el ácido sulfúrico diluído; en cambio, el ácido nítrico lo disuelve con facilidad. La mayor parte de las sales de indio son incoloras y difícilmente cristalizables. Lo mismo ocurre con sus componentes solubles é insolubles; humedecidos con ácido clorhídrico colorean la llama no luminosa de hermoso color azul si se introducen en ella con un alambre de platino. El espectro de la llama del indio se caracteriza por una raya azul añil intensa y otra violeta menos marcada. Este comportamiento en el espectroscopio indujo al descubrimiento y á la denominación del indio. Los hidróxidos potásico y sódico precipitan de las soluciones de las sales índicas el hidróxido índico, $In(OH)_3$, blanco, mucilaginoso, que se disuelve de nuevo en un exceso de reactivo. Sin embargo, de esta solución de hidróxido índico, poco á poco y por ebullición, se precipita nuevamente todo el hidróxido. Este último es insoluble en amoníaco. El hidrógeno sulfurado precipita parcialmente el indio de sus soluciones, diluídas y ligeramente aciduladas, en forma de sulfuro índico, In_2S_3, de color amarillo; en cambio, lo precipita completamente de las soluciones neutras ó acéticas. El sulfuro amónico produce en las soluciones de las sales índicas un precipitado blanco, que se disuelve en caliente en un exceso de precipitante, pero que se reprecipita por enfriamiento. La composición y la manera de preparar las sales de indio tienen gran semejanza con las del aluminio; así ocurre, por ejemplo, con el cloruro índico, $InCl_3$; el óxido índico, In_2O_3; el hidróxido índico $In(OH)_3$; el sulfato índico, $In_2(SO_4)_3$; el alumbre amónico índico $In_2(NH_4)_2(SO_4)_4 + 24\ H_2O$.

El *óxido de indio,* In_2O_3, se presenta en forma de polvo amarillo que, fuertemente calentado, se convierte en otras modificaciones amorfas; á 1000° principia á volatilizarse y en parte se transforma en cristales brillantes de color verde. El hidróxido de indio, $In(OH)_3$, se convierte en óxido por calefacción, es soluble en la potasa y no en el amoníaco, se comporta con las bases como un ácido débil, y forma con facilidad soluciones coloidales en ausencia de electrólitos; desecado á 100° se convierte en *metahidróxido de itrio,* $InO\ .\ OH$, pudiéndose obtener indiato de magnesia hirviendo una solución de cloruro de indio mezclada con otra de cloruro magnésico. Se conocen muchas *sales haloideas de itrio;* así, se han preparado los *cloruros,* $InCl$, $InCl_2$ é $InCl_3$, combinándose el último con la piridina formando el compuesto $InCl_3,\ 3\ C_5H_8N$, que funde á 253°; se conocen también los *bromuros* $InBr.$, $InBr_2$ é $InBr_3$, un *triyoduro* y los *trifluoruros* $InF_3 + 3\ H_2O$ é $InF_3 + 9\ H_2O$. El *sulfuro de indio,* In_2Sn, es un polvo de color de escarlata; calentado en atmósfera de hidrógeno se convierte en In_2S_2, volátil y de color pardo. El sulfito básico de indio, $(SO_4)_3In_2$, $In_2O_3 + 8\ H_2O$ se forma hirviendo una sal de indio con bisulfito sódico. El *alumbre índico amónico* cristaliza en octaedros regulares bien formados. Se han obtenido, además de las anteriores, muchas otras sales de indio.

Amarillo de indio. V. EUXANTÍNICO (ACIDO).

INDIOS. *Etnogr. Indios de América.* Los indígenas del Nuevo Mundo recibieron el nombre de *indios* por la confusión padecida por Colón creyendo haber llegado á las playas de la India. Tienen algunos rasgos de raza que los aproximan á las razas amarillas más que á las demás del Antiguo Continente. Su color dió motivo á que se les haya calificado en ocasiones de *razas cobrizas,* aunque no es igual en todo el Continente; el nombre de *pieles rojas,* aplicado á los de la América del Norte, se basa más bien en la costumbre de pintarse; el cabello es negro, grueso y rígido, la barba escasísima, los pómulos salientes, los ojos pequeños pero sin pliegue mogol, la frente baja, la nariz en el Norte aguileña, el cráneo las más de las veces mesocéfalo, la estatura en general mediana y rechoncha, pero los patagones son altos. No son torpes de inteligencia, aunque ofrezcan dificultades para asimilarse una cultura extraña; en su carácter se nota seriedad; son animosos, constantes, pundonorosos, reservados, astutos, perezosos, crueles y falsos. Aparecen indiferentes y son apasionados en el juego y en el amor. En cuanto á sus idiomas y pueblos, véase el artículo AMÉRICA, en los subtítulos correspondientes. V. también el artículo PIELES ROJAS. *Etnogr.* (t. XLIV, págs. 756 á 759) y el referente á los indios pueblos. V. PUEBLOS. *Geog.* y *Etnogr.* (t. XLVIII, págs. 85 y 86).

Indio peruano
de la colonia Pyrenne

Como complemento, en las láminas adjuntas hay figurada una selección de obras de arte, utensilios, armas, etc.

Explicación de la lámina

CULTURA DE LOS INDIOS AMERICANOS, I

1. Maza de madera de los tsimxianes.
2. Flauta de danza guerrera de los siux.
3. Pipa de los pies negros.
4. Flecha de los apaches.
5. Vilorta de los choctas.
6. Flecha roma de los apaches.
7. Tomahawk de piedra.
8. Arco de los apaches.
9. Maza de madera.
10. Poste heráldico de los haida.
11. Sonajero de danza.
12. Pipa para tabaco.
13. Escudo del pueblo Cochiti.
14. Carcaj y arco enfundados.
15. Cuchillo de cazadores de cabelleras y su vaina.
16. Medicamento de nutria.
17. Burjaca de caza de los cheroqueses.
18. Vasija de los indios pueblos.
19. Lanza adornada con plumas (Brasil).
20. Arco de los conibos.
21. Flecha de los conibos.
22. Dardo de los conibos.
23. Dardo de los srakaja.
24. Harpón de pesca de los srakaja.
25. Horquilla de pesca de los canos.
26. Harpones de los canos.
27. Dardo de los caxibos.
28. Cetro de plumas para la danza (Brasil).
29. Corona de plumas de los macusis.
30. Cinturón de pecho de los conibos.
31. Collar de los lenguas.
32. Adorno dorsal de los andoas.
33. Cuchara tallada de los peveas.
34. Escudilla de los cocamas.

Bibliogr. Waitz, *Anthropologie der Naturvölker* (III y IV, Leipzig, 1862 y 1864); Ratzel, *Völkerkunde* (II, 2.ª ed., 1895); Heckewelder, *Nachrichten von der Geschichte, den Sitten u. Gebräuchen der indianischen Völkerschaften* (Gotinga, 1821); Catlia, *Illustrations of the manners, customs and conditions of the North American Indians* (2 t., Londres, 1876); Drake, *Indian tribes of the United States* (Filadelfia, 1884); Schoolcraft, *History of the Indian tribes* (5 t., 1851-55); Bancroft, *The native race of the Pacific States of North Amerika* (5 t., Nueva York, 1875); Grinnell, *North American Indians of to day; Atlas* (Chicago, 1900); Boas, *Indianische Sagen von der nordpazifischen Küste Amerikas* (Berlín, 1895); Phillips, *Indian fairy tales* (Chicago, 1902); Friederici, *Indianer und Angloamerikaner* (Brunswick, 1900). Publicaciones del *Bureau of Ethnology,* en Wáshington, y los Anales de *Commissioner of Indian Affairs.* De los indios de la América Central y del Sur, véanse los viajes d'Orbigny, Martius, Tschudi, Schombargk, Karl von den Steinen, Ehrenreich, etc., sin olvidar los muchísimos españoles de todas las épocas.

INDIO. *Geog.* Río de Nicaragua; des. en el mar de las Antillas, al S. del río Español.

INDIO. *Geog.* Nombre que recibe una expansión del río Churchill (Canadá), cortada por el 57° N.

INDIO. *Geog.* Punta de la costa de la República Argentina, correspondiente á la gobernación de Río Negro y sit. al S. de la desembocadura del río Colorado, á los 39° 57′ 30″ de lat. S. ‖ Punta de la costa de la prov. de Buenos Aires, partido de Rivadavia, sit. á los 35° 15′ 45″ de lat. S.

INDIO. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Durazno; des. por la izq. en el arr. de los Negros.

INDIO ó INDIOS. *Geog.* Río de Panamá, prov. de Colón; nace cerca de los límites de las prov. de Panamá y de Coclé, corre hacia el N. y después de un curso de 90 kms., de los que 60 son navegables, des. al SO. de Colón, en el mar de las Antillas.

INDIO (TERRITORIO). *Geog.* Antiguo territorio de la Unión Norteamericana, sit. entre los 33° 35′ 37° de latitud N. y los 94° 208′-103° de long. O., limitado por los Estados de Arkansas, Kansas y Tejas. Tenía 81,320 kms.² de superficie y pertenecía con su gran mitad S. al país montañoso de Ozark y con sus pequeñas mitades NO., á la meseta S. de las Praderas. En la primera se levantan el Sugarloaf y otros montes salvajes hasta una altura de 780 m. s. n. m., mientras que la altura media del territorio no pasa de 400 m. Hasta llegar á una estrecha faja del S., á lo largo del Red River, donde domina la formación cretácea, el suelo es un compuesto de capas de formación carbonífera en una super. de más de 50,000 kms.² Entre los numerosos ríos que bañan lo que fué territorio indio merecen citarse el Arkansas, que cruza la parte NE. y recibe allí en sus aguas al Canadian. El clima, cálido y seco, es menos favorable á la agricultura que á la cría de ganado; las cosechas se pierden á menudo á causa de las grandes sequías. La población en 1900 era de cerca de 400,000 h., de los que sólo unos 50,000 eran indios. Aunque el territorio fué adjudicado por el Gobierno de la Unión, de 1837, á los indios para tiempo indefinido, inmigraron en él ya desde 1880 gentes de otras razas con objeto de explotar las fuentes de riqueza de aquel país. En 1889 se desintegró de aquel territorio el Estado de Oklahoma, de 101,080 kms.² de extensión, y, por fin, el 16 de Noviembre de 1907, se incorporó todo el resto á dicho Estado de Oklahoma. Los indios pertenecen en su mayor parte á las cinco tribus *(nations)* civilizadas y sedentarias de los cherokees, chickasaws, chotkas, kreeks y seminolas. Los demás pertenecen á las tribus de los quapaw, seneka, wyandotte, peoria, ottawa, modok, miami y schawnee. Cada una de estas tribus vivía en su terreno propio y delimitado, formando un Estado aparte, con Constitución propia y redactada según el patrón de la Unión Norteamericana. El Gobierno de los Estados Unidos se contentaba con la posesión de Fort Gibson y el nom-

Cultura de los indios americanos, I

(Véase la explicación en el texto)

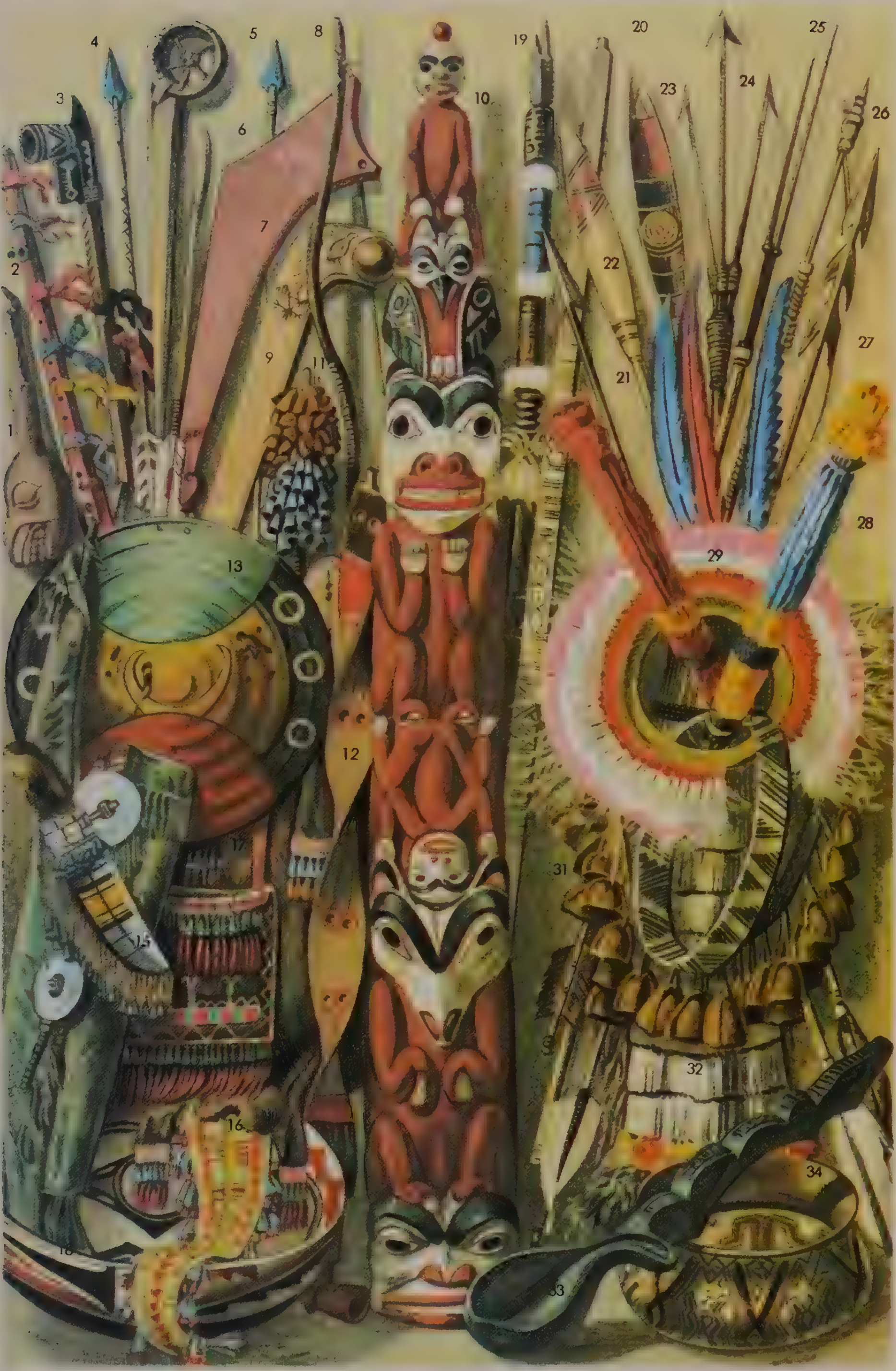
4
5
8
19
20
25
3
10
23
24
26
6
7
22
2
9
11
21
27
1
28
13
29
14
12
17
31
15
32
16
34
18
33

Cultura de los indios americanos, II

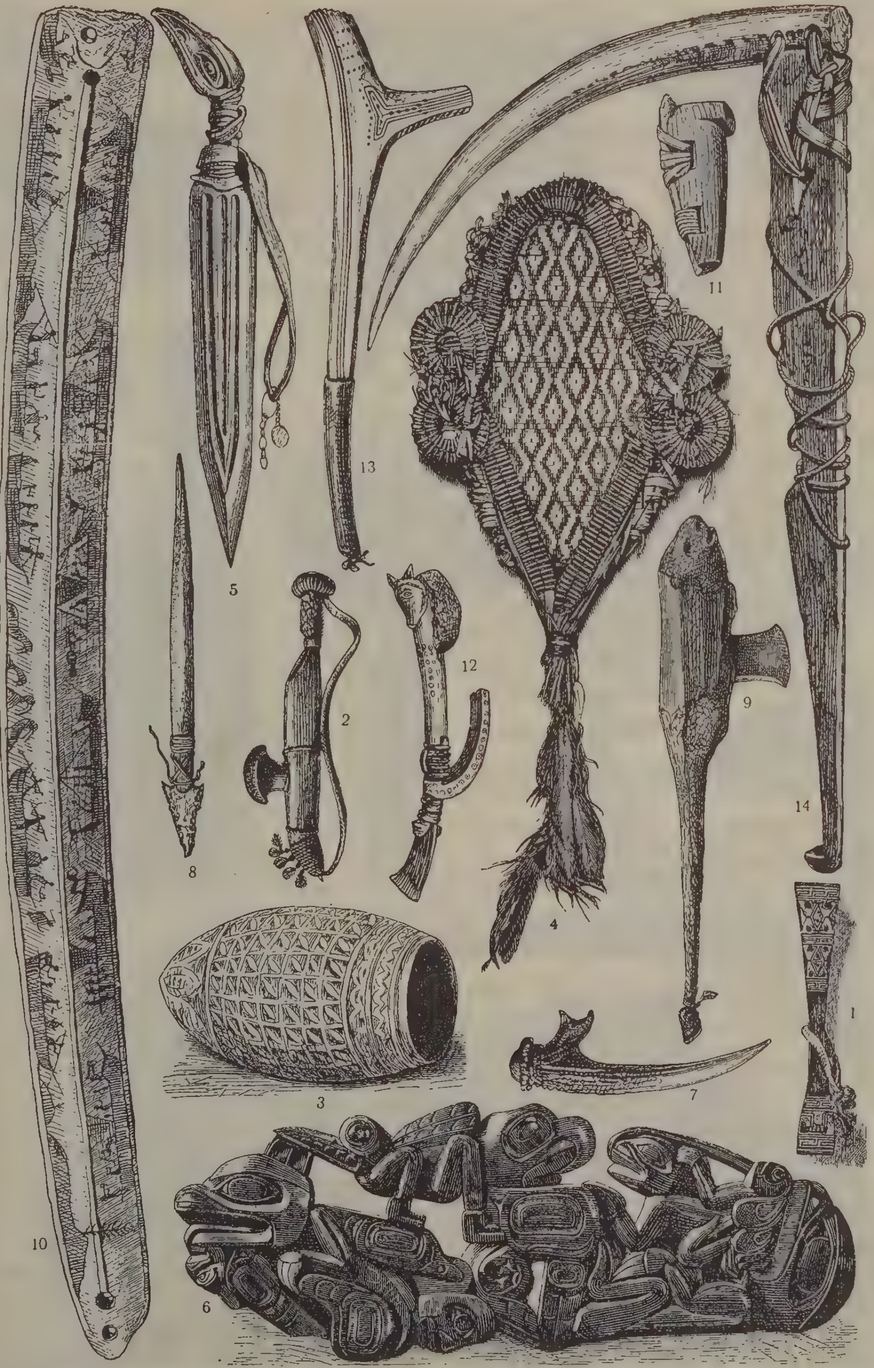

1. Maza de Guayana.—2. Hacha de guerra de los gaveves (Brasil).—3. Vaso tallado de indios del Brasil.—4. Empleita de indios de Guayana (V. también fig. 18). — 5. Puñal de hierro del NO. de América. — 6. Pipa para tabaco, tallada en pizarra, de las islas de la Reina Carlota. — 7, 8 y 9. Utensilios y armas de hueso (Tierra del Fuego). — 10. Hueso con dibujos (diario) de los chukches. — 11. Utensilio para obtener puntas de flecha de cuarzo (esquimales). — 12, 13 y 14. Hachas de hueso y pico de los esquimales

bramiento de nueve agentes que cuidaban de la administración. V. Oklahoma.

Indio Muerto. *Geog.* Arr. del Uruguay, en los departamentos de Artigas y Salto. Des. por la der. en el Arapey Chico, entre la zanja del Sauce y el arr. de las Cañas.

Indio Rico. *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Buenos Aires; nace en la Sierra de Pillahuinco, sirve durante todo su curso de límite entre los partidos de Pringles y Danego y se pierde formando bañados.

INDIOS. *Geog.* Lag. de Méjico. Est. de Tabasco. Se entra en ella por la barra de Cupilco.

Indios. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, en la municipalidad de Guayanilla; 373 h. según el censo de 1920.

Indios (Canal de los). *Geog.* Importante corriente de agua del Uruguay, en el dep. de Rocha. Enlaza las aguas de la región palustre del N. con las del S., es decir, las cañadas Grande y Chica y San Miguel con la lag. Negra y bañados de Santa Teresa.

Indios (Los). *Geog.* Extensa lag. de Cuba, en la prov. de Oriente, sit. en el Cauto del Embarcadero. En la época seca tiene muy poca agua.

INDIOTERA (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Baleares, mun. de Palma.

INDIRECTA. F. **Insinuation, biais.** — It. **Indiretta.** — In. **Innuendo, oblique hint, cue.** — A. **Wink, versteckte Andeutung.**—P. y C. **Indirecta.** — E. **Nerektadiro.** (Etim. — Del lat. *indirecta,* term. f. de *tus,* indirecto.) f. Dicho ó medio indirecto de que uno se vale para no significar explícita ó claramente una cosa y darla, sin embargo, á entender. || Alusión. || Indirecta del padre Cobos. fam. Explícita y rotunda manifestación ó declaración de aquello que se quería ó que, al parecer, se debía dar á entender embozada ó indirectamente.

Echar indirectas. fr. Hablar embozadamente y con mucha intención.

Indirecta (División nuclear). *Zool.* Mitosis.

INDIRECTAMENTE. adv. m. De modo indirecto.

INDIRECTE. adv. m. lat. V. Directe ni indirecte. || adv. m. ant. Indirectamente.

INDIRECTO, TA. F. é In. **Indirect.** — It. **Indiretto.** — A. **Indirekt.** — P. **Indirecto.** — C. **Indirecte.** — E. **Nerekta.** (Etim. — Del lat. *indirectus.*) adj. Que no va rectamente á un fin, aunque se encamine á él. || V. Contribución indirecta. || *Gram.* V. Complemento indirecto.

Indirecta. *Der.* *Acción indirecta.* En el Derecho romano, acción que se concedía en ciertos casos contra una persona, aunque el delito ó el contrato de que se trataba le fuera extraño.

Línea indirecta. Dícese de la línea colateral de parentesco, por oposición á la directa.

Indirecto (Desarrollo). *Zool.* Metamorfosis.

INDIRRUBINA. f. *Quím.*

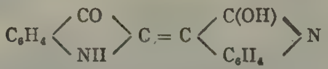

$$\mathrm{C_6H_4}\left\langle\begin{matrix}\mathrm{CO}\\\mathrm{NH}\end{matrix}\right\rangle\mathrm{C}=\mathrm{C}\left\langle\begin{matrix}\mathrm{C(OH)}\\\mathrm{C_6H_4}\end{matrix}\right\rangle\mathrm{N}$$

Se llama también *rojo de índigo.* Isómero del añil ó azul de índigo, que se obtiene partiendo del añil natural, hirviéndolo primero con ácido sulfúrico diluído para separar la gelatina del índigo, luego con lejía de potasa cáustica, para extraer el pardo de añil, y, finalmente, con alcohol que se apodera de la indigotina, quedando ésta de residuo en forma de polvo pardo cuando se evapora la solución alcohólica. El añil natural contiene cantidades variables, hasta el 8 por 100, de indirrubina. De la solución alcohólica concentrada y caliente de indirrubina, cristaliza ésta en agujas de color rojo purpúreo obscuro, que subliman á una temperatura más baja que el añil, convirtiéndose en agujas de hermoso color rojo de carmín. Como el añil, es reducido por los agentes reductores, convirtiéndose en un compuesto incoloro, llamado *leucoindirrubina,* soluble en los álcalis, que es isómero del blanco de añil y que tiñe la lana de hermoso color rojo purpúreo. A diferencia del añil, la indirrubina no es oxidada por el ácido crómico; se disuelve en ácido sulfúrico concentrado con color rojo obscuro de rubí, formando ácido indirrubinsulfónico, que tiñe de color rojo de carmín á la lana en baño ácido. La indirrubina se forma en la reducción del cloruro de isatina, como producto secundario, junto con añil.

INDISA. f. *Metrol.* Medida de longitud usada en Esmirna.

INDISCERNIBLE. adj. Imposible ó muy difícil de discernir.

Indiscernible. *Filos.* La comparación exige la semejanza y diferencia, cuantitativas ó cualitativas, entre los seres. Dos objetos que nada tuvieran común ó que fueran absolutamente idénticos no podrían compararse. Serían también indiscernibles dos objetos de pensamiento que no se distinguieran por ningún carácter intrínseco ni extrínseco.

Principio de identidad de los indiscernibles. Formulado por Leibniz (*Nouveau Essais,* I, 27, 1, y *Monadologie,* 8), quien afirma que los seres reales difieren siempre por caracteres intrínsecos y no solamente por su posición en el tiempo y en el espacio. De aquí que no puedan existir seres del todo semejantes, porque siendo una misma cosa la cualidad de un ser y de su esencia, una semejanza perfecta equivale á la identidad. Dos cosas indiscernibles son, pues, una misma cosa. Sin embargo, se ha hecho observar que para discernir dos objetos basta la distinción numérica, aun cuando sean los dos específicamente idénticos.

INDISCIPLINA. F. é In. **Indiscipline.** — It., P. y C. **Indisciplina.** — A. **Zuchtlosigkeit.** — E. **Malobeemo.** (Etim. — Del lat. *indisciplina.*) f. Falta de disciplina. || Acción contraria á la disciplina.

Indisciplina. *Mil.* Si recordamos lo que se ha dicho en el artículo Disciplina, se comprenderá fácilmente que su falta, ó sea la indisciplina, puede manifestarse no sólo en actos, sino existir de un modo latente que sin exteriorizarse en motines ni siquiera en desobediencias, corroe y destruye todo el edificio militar, anulando la eficacia del ejército. Estos estados de indisciplina no pasan inadvertidos al jefe ú oficial que, viviendo en contacto con la tropa, posee un conocimiento acabado de la psicología del soldado en general y de sus hombres en particular, y no le será difícil averiguar las causas de ella, poniendo remedio al mal cuando los motivos estén á su alcance. A veces la indisciplina es consecuencia de la que domina á toda la nación ó á la comarca en donde esté el cuerpo ó cuerpos atacados, y en tal caso poco ó nada podrá hacer el jefe ú oficial para poner remedio al daño general, pero aun así puede realizar una obra saludable, si logra con todos los elementos que tenga á mano y sobre todo con el ejemplo de su conducta, que el mal no tome incremento y que el cuartel sirva de sanatorio ó, por lo menos, de aislador.

INDISCIPLINABLE. (Etim. — De *in,* 2.º artículo, y *disciplinable.*) adj. Incapaz de disciplina.

INDISCIPLINADO, DA. p. p. de Indisciplinarse. || adj. Falto de disciplina.

INDISCIPLINARSE. (Etim. — De *indisciplina.*) v. r. Quebrantar la disciplina.

INDISCRECIÓN. F. **Indiscrétion.** — It. **Indiscrezione.** — In. **Indiscretion.** — A. **Unbedachtsamkeit.** — P. **Indiscreção.** — C. **Indiscreció.** — E. **Maldiskreteco.** f. Falta de discreción y de prudencia. || fig. Dicho ó hecho indiscreto.

INDISCRETAMENTE. adv. m. Sin discreción ni prudencia.

Cultura de los indios americanos, III

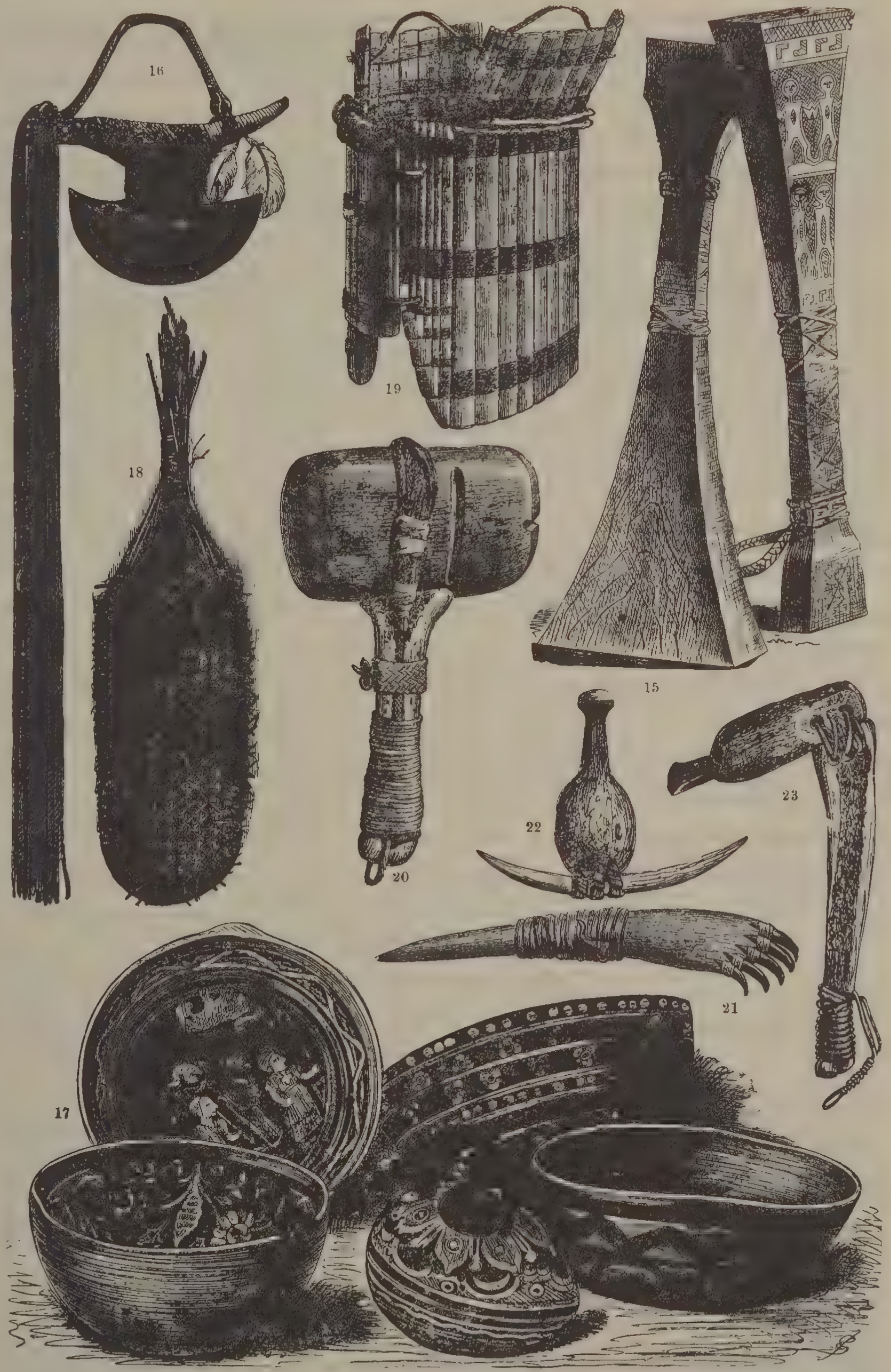

15. Mazas de Demerara. — 16. Hacha ornamental de los gaveves del Brasil. — 17. Cerámica barnizada del Brasil. — 18. Empleita de indios de Guayana (V. también fig. 4). — 19. Coraza de tablillas y palitos de los tlinkit. — 20 y 21. Martillo de jadeita y raspador de esquimales. — 22 y 23. Hactamo de hueso y pico de los esquimales

INDISCRETO, TA. F. y C. **Indiscret.** — It. y P. **Indiscreto.** — In. **Indiscreet, injudicious.** — A. **Unbedachtsam.** — E. **Maldiskreta.** (Etim. — Del lat. *indiscretus.*) adj. Que obra sin discreción. U. t. c. s. || Que se hace sin discreción.

INDISCULPABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *disculpable.*) adj. Que no tiene disculpa. || fig. Que difícilmente puede disculparse.

INDISCUTIBLE. F. **Indiscutable.** — It. **Indiscutibile.** — In. **Unquestionable.** — A. **Nicht zu erörtern.** — P. **Indiscutivel.** — C. **Indiscutible.** — E. **Nedisputebla.** adj. No discutible, cierto, indudable, evidente.

INDISINA. f. *Quím.* V. ANILINA.

INDISOLUBILIDAD. F. **Indisolubilité, insolubilité.** — It. **Indissolubilità.** — In. **Indissolubility.** — A. **Unlöslichkeit.** — P. **Indissolubilidade.** — C. **Indisolubilitat.** — E. **Nesolvebleco.** f. Calidad de indisoluble.

INDISOLUBLE. (Etim. — Del lat. *indissolubilis.*) adj. Que no se puede disolver ó desatar. || Que no se puede desleir. || LAZO INDISOLUBLE. Dícese de la obligación perpetua y recíproca de los que se unen en matrimonio según la religión católica, obligación que no puede desatarse sino con la muerte de uno de los cónyuges.

INDISOLUBLEMENTE. adv. m. De un modo indisoluble.

INDISPENSABILIDAD. f. p. us. Calidad de indispensable.

INDISPENSABLE. F., In. y C. **Indispensable.** — It. **Indispensabile.** — A. **Unentbehrlich, unerlässlich.** — P. **Indispensavel.** — E. **Necesega.** adj. Que no se puede dispensar ni excusar. || Que es necesario ó muy regular que suceda.

INDISPENSABLE. *Arqueol.* Saquito donde las mujeres llevaban el pañuelo, el portamonedas, etc. || Almohadilla de bolsillo en que las mismas llevaban apuntados los alfileres.

INDISPENSABLE (ESTRECHO DEL). *Géog.* Estrecho que separa la isla Isabel de la de Malaita en el archipiélago de Salomón (Melanesia, Oceanía). Recibió este nombre en memoria del buque que lo pasó por primera vez en 1794.

INDISPENSABLEMENTE. adv. m. Forzosa y precisamente. || Sin falta.

INDISPONER. F. **Indisposer.** — It. **Indisporre.** — In. **To indispose.** — A. **Unwohlmachen.** — P. **Indispôr.** — C. **Indisposar.** — E. **Malkaplibigi.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *disponer.*) tr. Privar de la disposición conveniente, ó quitar la preparación necesaria para una cosa. U. t. c. r. || MALQUISTAR. U. m. c. r. INDISPONERSE *con uno.* || Causar indisposición ó falta de salud. || v. r. Experimentarla.

INDISPOSICIÓN. F. **Indisposition.** — It. **Indisposizione.** — In. **Indisposition, illness, dislike.** — A. **Unwohlsein.** — P. **Indisposição.** — C. **Indisposició.** — E. **Malkapebleco.** f. Falta de disposición y de preparación para una cosa. || Desazón ó quebranto leve de la salud. || Riña, incomodidad, desazón.

INDISPUESTO, TA. p. p. irreg. de INDISPONER. || adj. Que se siente algo malo ó con alguna novedad ó alteración de la salud. || Reñido, incomodado ó de mal talante con uno.

INDISPUTABLE. (Etim. — Del lat. *indisputabilis.*) adj. Que no admite disputa. || Claro, indudable.

INDISPUTABLEMENTE. adv. m. Sin disputa.

INDISTINCIÓN. f. Falta de distinción. || *Filos.* IDENTIDAD.

INDISTINGUIBLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *distinguible.*) adj. Que no se puede distinguir. || fig. Muy difícil de distinguir.

INDISTINTAMENTE. adv. m. Sin distinción. || Sin excepción.

INDISTINTO, TA. (Etim. — Del lat. *indistinctus.*) adj. Que no se distingue de otra cosa. || Que no se percibe clara y distintamente.

INDIVÍDUA. adj. f. Indivisible, refiriéndose á la Santísima Trinidad.

INDIVIDUACIÓN. f. Acción y efecto de individuar.

INDIVIDUACIÓN. *Filos.* La individuación es la determinación de la individualidad ó la realización de la idea general en un individuo; es el límite inferior del proceso de determinación conceptual, cuyas dos etapas anteriores son la especificación y la generalización. La individualización reúne el máximo de notas singulares y el mínimo de extensión. Llamaban los antiguos lógicos notas *invividuantes* de un concepto aquellas notas accidentales que se podían predicar conjuntamente sólo del individuo y que por ser indefinidas en número no se prestaban á una agrupación lógica.

El término *individuación* fué introducido en la Edad Media probablemente por los traductores latinos de Avicena al tratar de indagar qué es lo que constituye la esencia individual ó el carácter intrínseco determinante de la individualidad: *el principio de individuación.* Santo Tomás lo fundaba en la materia como factor incomunicable, pero en la materia *signata quantitate*, es decir, en la materia considerada *hic et nunc.* Escoto estimaba la materia como fundamento más bien de la indeterminación y de la accidentalidad y afirmaba que el principio individualizador era una entidad especial que se añadía á la materia y á la forma *(haecceitas)* realidad última indefinible. Suárez lo fundaba en la entidad misma de la cosa, ó sea en el hecho mismo de ser la cosa. Leibniz decía que el principio de individuación es el principio de distinción en los individuos. Schopenhauer atribuía al espacio y al tiempo, ó sea, al hecho de existir en distintos lugares ó momentos la determinación diferencial de la individualidad. En los seres racionales consiste dicho principio en la conciencia de la propia personalidad, como distinta de los demás de la misma especie.

INDIVIDUAL. F. **Individuel.** — It. **Individuale.** — In., P. y C. **Individual.** — A. **Individuell.** — E. **Individua.** adj. Perteneciente ó relativo al individuo. || Particular, propio y característico de una cosa. || Que está destinado ó sirve sólo para un individuo. || *Amér.* En Colombia, PERSONAL.

INDIVIDUAL. *Antrop.* Ficha en que constan los caracteres antropométricos de un sujeto. || INDIVIDUAL DACTILOSCÓPICA. V. DACTILOSCOPIA (t. XVII, pág. 758).

INDIVIDUAL. *Filos.* El concepto de la individual se aplica en Lógica por virtud de la cantidad de los conceptos y de los juicios. No hay que confundir, sin embargo, la extensión, que es la amplitud natural de los conceptos debida á su contenido, de la cantidad que es la extensión que tiene el concepto como término de una proposición lógica.

Idea ó concepto individual es el que representa un solo objeto. Ejemplo, san Agustín. *Juicio individual* es aquel cuyo sujeto es un nombre propio ó un apelativo limitado por un término sincategoremático que le singulariza ó aun por una proposición incidental que produzca el mismo efecto. Ejemplo: *Maragall es un gran poeta. Este hombre es mi hermano. El sabio, que descubrió la navegación aérea, es un benemérito de la humanidad.*

La Psicología contemporánea distingue en el orden de las representaciones la idea individual y la general de un modo análogo á cómo se hace en el conocimiento sensible entre las imágenes individual y genérica. La idea individual debe responder á todas las percepciones que hemos tenido de un objeto. Es la idea de *este tintero en general*, según todas las percepciones que de él hemos tenido y en cuanto difiere de los demás tinteros. Höffding, que en la psicología moderna ha desarrollado esta teoría, estima el tiempo y el espacio como comprendidos en la categoría de ideas individuales. Los espacios parciales y los tiempos parciales están con el espacio y con el tiempo en general en la misma relación que las partes con respecto al todo.

Entre las ramas modernas de la Psicología encontramos la *Psicología individual,* encargada del estudio de las variaciones determinadas en el fenomenismo general de la conciencia por los diversos individuos.

INDIVIDUALIDAD. F. **Individualité, individuité.** — It. **Individualità.** — In. **Individuality.** — A. **Individualität.** — P. **Individualidade.** — C. **Individualitat.** — E. **Individueco.** (Etim. — De *individual.*) f. Calidad particular de una persona ó cosa, por la cual se da á conocer ó se señala singularmente. || *B. art.* Dícese de la originalidad de un artista, del carácter personal ó individual que éste comunica á sus obras. || *Filos.* Todo lo que constituye al individuo, ó que le da una existencia propia y distinta. || *Frenol.* Facultad intelectual que percibe aquella calidad de los objetos que separa á unos de otros, dando á cada uno una existencia particular, única, aislada é individual.

INDIVIDUALIDAD. *Biol.* Categoría de individuos. Cuando uno de éstos permanece definido en una especie, pero no así en las vecinas, dícese que existen *individualidades* distintas. La individualidad de primer orden es la *célula,* de segundo la *mérida (gástrula),* de tercero la *zoide,* y de cuarto la *dema.* Así, la hidra entre los celentéreos se compone de méridas, la anémona de mar de zoides y la pinatula de demas.

INDIVIDUALIDAD. *Filos.* Los filósofos distinguen entre individualidad y personalidad. Toda persona es individuo, pero no viceversa. Persona decían los escolásticos, es el supuesto (substancia subsistente ó completa en razón de la especie) de naturaleza racional. La personalidad supone la reflexión consciente y la voluntad libre. V. PERSONALIDAD.

INDIVIDUALIDAD. *Pat. Individualidad morbosa.* Conjunto de lesiones orgánicas más ó menos complejas que ocasiona una alteración primitiva y elemental de los tejidos ó humores.

INDIVIDUALIDAD. *Zootec.* Los individuos de una misma especie, raza y familia fisiológica tiene cada uno de ellos un conjunto de caracteres que le diferencian de los demás. A las diferencias que presentan unos individuos de otros se llama *individualidad.*

INDIVIDUALISMO. (Etim. — De *individual.*) m. Aislamiento y egoísmo de cada cual, en los afectos, en los intereses, en los estudios, etc. || Sistema filosófico que considera al individuo como fundamento y fin de todas las leyes y relaciones morales y políticas, poniéndole por encima de todos los valores llamados impersonales, en los órdenes explicativo, práctico ó moral. || Propensión á obrar según el propio albedrío y no de concierto con la colectividad.

INDIVIDUALISMO. *Econ. polít.* La escuela individualista ha tomado también las denominaciones de liberal, optimista y clásica, debido á las ampliaciones que ha experimentado con el tiempo. Gide y Rist, en su *Historia de las doctrinas económicas,* señalan estas diferencias en la forma siguiente:

a) La escuela *individualista,* en el peor sentido de la palabra, sería aquella que enseñara que el egoísmo debe ser la única regla de nuestras acciones. Pero, naturalmente, ninguna escuela quiere reconocerse con tal definición; y, en efecto, la existencia de las relaciones económicas, tales como el intercambio, división del trabajo, etc., excluyen la posibilidad de un estado en el que cada hombre sólo viviría por sí mismo. La escuela individualista, en la acepción más amplia de esta palabra, es la que enseña que el bien del individuo debe ser el único objetivo de toda actividad y de toda política económica... Con tal definición, el individualismo es muy amplio, no excluyendo el asociacionismo, el solidarismo, ni la intervención del Estado, si, como ocurre con la legislación obrera, tiene por objeto defender el individuo contra ciertas causas de deterioración.

b) Con la escuela llamada *liberal* se precisa el sentido. No se conforma con decir que el individuo debe ser el único objetivo, sino que añade que debe ser el único agente del movimiento económico, porque nadie como él puede conocer mejor sus verdaderos intereses y es más capaz de realizarlos. Puesto así el principio, implica que lo mejor es dejar hacer al individuo y descartar toda intervención exterior del Estado ó de cualquier patronato.

c) Si se va más lejos y se quiere admitir no solamente que cada individuo es el mejor calificado para ocuparse de sus intereses, sino, además, que el interés social no es más que la suma de estos intereses individuales, convergentes en una harmoniosa unidad, entonces la escuela liberal se llama *optimista.* Se afirmó, especialmente en Francia, por una tradición secular, pero aunque se encuentre en obras recientes, está un poco anticuada.

d) Finalmente, cuando se dice *escuela clásica,* quiere decirse la que enseña fielmente los principios legados por los primeros maestros de la ciencia económica, aplicándose en mostrarlos mejor, en desarrollar sus teorías é incluso en corregirlas, pero sin modificar en lo que tienen de esencial. Desde un principio es individualista y liberal, pero no es optimista. Además, separa las preocupaciones finalistas y hasta toda preocupación del objetivo á conseguir, para mantenerse en la ciencia pura.

Como se ha dicho al estudiar las escuelas de la economía política (V.), el individualismo vino á rectificar las exageraciones de los fisiócratas (V. FISIOCRACIA) y proviene de las doctrinas sentadas por Adam Smith en su obra *La riqueza de las naciones.*

Rousseau anunció la salvación de la Humanidad en el retorno al estado natural; y Quesnay y sus discípulos, fundadores de la doctrina fisiocrática, se pronunciaron contra la falta de naturalidad en el vínculo económico, creyendo que los acontecimientos se desenvolverían mucho mejor si se les dejara por completo abandonados á su espontánea acción y si se evitara toda clase de intervenciones del Estado. De aquí vino la fórmula de *laissez faire, laissez passer; le monde va de lui-même.* En efecto, Quesnay sostiene que en la economía política funcionan leyes naturales. Estas leyes, actuando libremente, reportan á la colectividad las mayores prosperidades, mientras los gobiernos sólo pueden refrenarlas y estorbarlas, pero jamás conseguir progreso alguno. La misión de éstos, por tanto, estriba únicamente en dejar que la naturaleza también reine en la vida económica y en allanar los obstáculos que aparezcan para el imperio de las condiciones espontáneas. Turgot busca el principio del orden económico en un hecho psicológico individual más que en un sistema de la naturaleza, como hacen los fisiócratas ortodoxos, siendo para él el sentimiento del interés personal «la facultad exclusiva que tiene cada individuo de conocer sus intereses mejor que otro cualquiera».

El temperamento optimista de Smith le conduce de una manera natural, igual que los fisiócratas, á preconizar una política económica de libertad y de individualismo. La libertad se impone doblemente en su sistema: 1.° como consecuencia de la idea concebida *a priori* de un orden espontáneo, natural y bienhechor; 2.° como consecuencia de la idea, resultado de una observación psicológica, que el individuo es soberanamente apto á distinguir y desarrollar su interés personal. La combinación de las dos ideas llega al resultado del reconocimiento de la superioridad de la acción individual, promovida por el interés. Smith considera que, en principio, en la esfera económica, el Estado debe abstenerse, descargándolo «de un deber que le expondrá á innumerables decepciones, si trata de ejercerlo, y por cuyo buen cumplimiento nunca será suficiente ninguna sabiduría ó ciencia humana: el deber de vigilar el trabajo de los particulares y de dirigirlos hacia empleos más conformes con el interés social. No existen dos caracteres que parezcan más opuestos que los de comerciante y gobernante. Los gobiernos son siempre y sin excepciones los más grandes pródigos de la sociedad». Utilizan el dinero ganado por otro y siempre se es más pródigo del dinero de los otros que del suyo. Además, el Gobierno está muy alejado de las empresas particulares para poder darles la atención minuciosa que requieren para prosperar. «La atención del soberano no puede ser, todo lo más, que una consideración muy vaga y muy general de lo que puede contribuir á mejorar la cultura de la mayoría de sus dominios. La atención del propietario es una consideración especial y minuciosa del mejor uso posible de cada trozo de terreno de su propiedad.» Además, «el Estado es mal administrador porque sus agentes son negligentes y dispendiadores, por no estar directamente interesados en la administración, sino pagados de los fondos públicos».

Así, la intervención del Estado debe limitarse estrictamente á los casos en que la acción individual es imposible. Sólo le reconoce tres funciones: justicia, defensa y «el deber de construir y sostener ciertos trabajos públicos y algunas instituciones públicas cuya creación y sostenimiento no pueden ser del interés del individuo ó de un pequeño número de individuos, porque el beneficio sería insuficiente á cubrir el gasto».

Sin embargo, Smith no tiene una confianza ilimitada en los individuos. Su individualismo no es una ciega preferencia por toda clase de empresa particular. Reconoce que para que una empresa privada sea útil á la comunidad precisan dos condiciones: el empresario debe ser estimulado por el interés personal y mantenido en límites justos por la concurrencia. Si faltan estas dos condiciones, el público corre el peligro de salir tan perjudicado de la empresa privada como de la del Estado. Smith miraba con prevención las sociedades por acciones porque el interés personal desaparecía en ellas. Se han multiplicado éstas y se han formado las grandes concentraciones que han impuesto los precios á su capricho y mucho más hubieran hecho de no ser las limitaciones que ha puesto el Estado. Por otra parte, estas grandes concentraciones se han hecho necesarias para aminorar los inconvenientes de la concurrencia individual preconizada por Smith. V. SINDICATO y TRUST.

Malthus, Ricardo y Say complementan la doctrina liberal, y durante algún tiempo nadie discute que sus principios no sean definitivos y que la ciencia económica no quede edificada sólidamente. Los economistas posteriores se limitan á exponer, comentar y desarrollar y algunas veces rectificar en algunos puntos las reglas puestas por los maestros. Una creencia firme en las leyes económicas naturales; confianza en el factor individual, en el interés privado y la responsabilidad personal; unión inquebrantable en los principios de libertad y de propiedad; cosmopolitismo; desprecio de la historia; condenación del estatismo económico en todas sus manifestaciones; método generalmente abstracto y deductivo; tendencia crematística y amoral; industrialismo; tales son los puntos más generales y más constantes que se encuentran entre los economistas de esta escuela durante la primera mitad del siglo XIX. Aunque es en Inglaterra y Francia donde la escuela florece especialmente, se extiende en todos los países en que Adam Smith y sus discípulos han difundido su doctrina. Pero, á pesar de profesar estas doctrinas, no escaparon del todo á las influencias étnicas, y así la escuela liberal individualista tomó en cada país una característica especial, destacándose sobre todo las diferencias entre los grupos inglés y francés, no admitiendo el último los pesimismos de Malthus y Ricardo. Schatz, en su obra *L'individualisme économique et social*, encuentra otra diferencia en el hecho que la fracción inglesa tiene un color más individualista que liberal, mientras que el grupo francés es más liberal que individualista. Otros, en cambio, tienen tendencia á cambiar los términos y quieren hallar más individualismo en Francia y más liberalismo en Inglaterra. Pero, como observa Gounard, debe tenerse en cuenta que los franceses, que interpretan así las divergencias de los dos grupos liberales, están de acuerdo en el fondo con Schatz, pues entienden por individualismo francés algo pequeño, algo negativo y aislado y dan á Inglaterra la gloria de una comprensión más positiva de la libertad. Lo que hay de cierto dentro de estas apreciaciones es que los clásicos franceses acentuaron el antiestatismo de la doctrina liberal, preocupándose de defender el individuo contra las restricciones del Estado. En cambio, los economistas británicos se apoyaron en la necesidad de fortificar positivamente el individuo, incluso con el concurso del Estado si fuese necesario. Y esta diferencia de actitud se explica perfectamente, pues mientras en Francia el Estado napoleónico apareció amenazador para la libertad económica, en Inglaterra el Estado tomaba una actitud de abstención que tranquilizaba á los economistas. Al final del siglo XIX cambió la actitud del Estado inglés, y entonces no faltan, como Spencer, los antiestatistas.

Con Stuart Mill desaparecen las exageraciones que los discípulos de Smith hicieron de sus doctrinas. El antiintervencionismo de Smith ya hemos visto que no tiene ningún carácter riguroso ni dogmático. «Se engaña, ha dicho Luzzati, quien atribuye á Smith la noción de un Estado indiferente á las desdichas humanas, decidido solamente á proteger la sociedad contra las violencias y las invasiones, á hacer justicia y á exigir los impuestos. «No deja de expresar sus temores de que los nobles y los ricos se prevalgan de esta misma libertad para utilizarla en interés propio y á oprimir á los débiles, temor que se convirtió en realidad y dió motivo á que sus doctrinas fueran atacadas y controvertidas, primero por Sismondi y después por List y los históricos (V. HISTÓRICA é INTERVENCIONISMO). Para Stuart Mill las leyes de la escuela clásica ya no tienen el carácter providencial y normal que les atribuían los fisiócratas y los optimistas franceses.

Son simplemente naturales como las del orden físico, y, por consiguiente, amorales. Pueden ser útiles ó perjudiciales, y pertenece al hombre adaptarse á ellas como mejor pueda. Estas leyes económicas no son inconciliables con la libertad de los individuos, sino, al contrario, son el resultado de ella, pues no son otra cosa que las relaciones que se establecen espontáneamente entre seres libres que trabajan en ciertas condiciones.

Estas leyes son universales y permanentes, pues las necesidades elementales del hombre son las mismas en todos los países y en todos los tiempos, y son las siguientes: ley del interés personal; ley de la libre concurrencia; ley de la población; ley de la oferta y la demanda; ley del salario; ley de la renta y ley del intercambio internacional.

La primera es la que corresponde más al individualismo de los clásicos. Cada individuo busca su bienestar y huye del mal, y esta ley de orden psicológico es la más natural y la más razonable, pues no se trata sino del principio de conservación. Mill protesta contra la idea atribuída á los liberales de ser egoístas y sostiene que individualismo no quiere decir egoísmo. Decir que el individuo debe buscar su propio bienestar no implica que precise buscar el mal de otro. El individualismo no excluye la simpatía, sino que, al contrario, un individuo constituído normalmente encuentra un placer en el placer que hace á otro.

Si se admite que cada individuo es el mejor juez de sus intereses, lo mejor será dejar á cada cual el cuidado de hallar su camino. El individualismo implica, pues, la libertad, y por esto la escuela ha sido designada también con el nombre de liberal. Y esta libertad debe aplicarse á todos los actos de la vida económica, en el trabajo, en la concurrencia, la libertad de los cambios, de los Bancos, del interés del dinero, etc., y á impedir toda intervención del Estado cuya necesidad no sea demostrada específicamente. Con estas atenuaciones la escuela individualista subsiste más como teoría que aplicación real. V. los artículos Concurrencia, Libertad, Librecambio, Oportunismo y Proteccionismo.

Individualismo. *Filos.* El problema de la individualidad se plantea ya en los primeros tiempos de la reflexión filosófica, por ser una fase del problema general del ser. Algunos sistemas conciben la realidad formada de individualidades absolutas (atomismo) ó de un conjunto de elementos heterogéneos subsistentes (pluralismo) para oponerse á la concepción monista del Universo. La filosofía de Aristóteles podría calificarse de individualista por atribuir al individuo la verdadera realidad. El dualismo es también una concepción individualista. La filosofía de la continuidad descubre distintas formas de individualidades cuyo grado inferior es el elemento químico y el superior la conciencia humana. El monismo, en cambio, concibe la individualidad como una simple coordinación, más ó menos unitaria, pero siempre transitoria de las partes, cuya subsistencia y funcionalismo son un reflejo del ser y del devenir universal. Actualmente el término *individualismo* tiende á desaparecer de la nomenclatura filosófica, aplicándosele casi exclusivamente á los problemas prácticos.

Existen diversos grados de individualismo en Sociología, Moral y Política. El más elemental es el que concibe los fenómenos y leyes sociales é históricos como una simple extensión de los de la psicología general, atribuyendo la máxima eficacia colectiva á la actividad consciente de los individuos. Sigue á esta concepción el individualismo que niega que la sociedad tenga un fin en sí misma, y que los individuos puedan llegar á ser instrumentos de aquel fin, señalando por misión única de la sociedad, el bien y el perfeccionamiento del individuo. Una tercera posición individualista restringe la tutela del Estado, proclama la emancipación gradual del individuo y fija como ideal político el desarrollo de las iniciativas privadas. La concepción más extremista es el individualismo anárquico. Los sistemas opuestos al individualismo, según sus diferentes formas, son el estatismo, el socialismo, el colectivismo y el comunismo.

INDIVIDUALISTA. adj. Que practica el individualismo. U. t. c. s. || Partidario del individualismo. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo al individualismo.

Individualista. *Econ. polít.* El que es partidario del individualismo.

INDIVIDUALIZACIÓN. f. Acción y efecto de individualizar.

Individualización. *Biol.* Especificación de los elementos anatómicos por segmentación ó gemación principalmente.

Individualización. *Filos.* V. Individuación.

INDIVIDUALIZAR. (Etim. — De *individual.*) tr. Individuar.

INDIVIDUALMENTE. adv. m. Con individualidad. || Uno á uno; individuo por individuo. || Con unión estrecha é inseparable.

INDIVIDUAMENTE. adv. m. Con unión estrecha é inseparable.

INDIVIDUAR. (Etim. — De *individuo.*) tr. Especificar una cosa; tratar de ella con particularidad y pormenor. || Determinar individuos comprendidos en la especie.

INDIVIDUIDAD. (Etim. — Del lat. *individuitas.*) f. ant. Individualidad.

INDIVIDUO, DUA. **F. Individu. — It., P. y E. Individuo. — In. Individual. — A. Individuum, Einzelwesen. — C. Individuu.** (Etim. — Del lat. *individuus.*) adj. Individual. || Indivisible (1.ª acep.). || m. Cada ser organizado, sea animal ó vegetal, respecto de la especie á que pertenece. || Persona perteneciente á una clase ó corporación. Individuo *del Consejo de Estado, de la Real Academia Española.* || fam. La propia persona ú otra, con abstracción de las demás. *Tomás cuida bien de su* individuo. || m. y f. fam. Persona cuyo nombre y condición se ignoran ó no se quieren decir. || *Der. polít.* El ser personal, considerado como término opuesto de sociedad ó Estado. || *Filos.* Cada una de las unidades indivisibles cuya suma constituye la especie correspondiente. || *Quím.* Todo cuerpo simple ó compuesto, cristalizable ó volátil, sin descomposición. || *Zool.* y *Bot.* Todo cuerpo organizado que vive ó ha vivido con existencia propia. || f. fam. Calificación de la mujer que no se conoce ó que no se quiere nombrar, tomado siempre en mala parte. || Individuo vago. El indeterminado é incierto.

Individuo. *Biol.* La determinación biológica del concepto de individuo está sujeta á muchas dificultades, y sólo arbitrariamente puede fijarse. En botánica se admitieron únicamente como individuos los ejemplares procedentes de la reproducción sexual. Esto conducía al absurdo de considerar como un solo individuo las plantas de una serie indefinida de multiplicaciones (injertos). Esta concepción de Gallesius y Coulay, como de otros antiguos botánicos, fué reformada por La Hike y Darwin. Según ellos, deben asimilarse las plantas á las formaciones de coral, constituyendo un solo tronco y representando el último brote el individuo. Ha de tenerse en cuenta, además, que cada entrenudo contiene todos los órganos elementales ó es capaz de reproducirlos. De aquí la asimilación del entrenudo á un verdadero individuo por parte de autores tan competentes como Agardh y Gaudichaud. El entrenudo, considerado como individuo, fué denominado *anaphyton.* Cuando se descubrió la célula vegetal fué tenido como el genuino individuo por Schleiden y Turpin. Más tarde se fijó el concepto de individuo en la más pequeña masa de que era capaz de división el protoplasma.

En las especies zoológicas es más ardua todavía la determinación del carácter individuante. Hay, en efecto, animales que están formados de otros varios, ejecutando los órganos correspondientes funciones distintas. De este modo sólo la totalidad puede admitirse como individuo *(cormus).* De igual manera los organismos bi ó polimorfos (hembras y machos, obreras y zánganos) deben tenerse como individuos. Otro caso ocurre con las estrellas de mar y los radiados, en que un solo radio (autómero) ó un cuarto (metámero) puede reproducir todo el organismo. Hay más aún, diferentes órganos son capaces de vivir separados por sí solos. Tal ocurre con el brazo masculino *Hectocothylus* de los cefalópodos. Así, muchos organismos pasan por complicadas metamorfosis y otros viven diferentes fases en que asumen distintas individualidades. Por esto supuso Haeckel varios conceptos de individualidad, uno morfológico ó *morfon,* otro fisiológico ó *bion* y uno *genealógico.* Estableció, además, categorías diferentes, que denominó *plastida, órgano, antímero, metámero, persona* y *cormus.* Estas dificultades provienen en el fondo de la asimilación forzada entre el individuo humano y los diversos seres de la escala fitológica y zoológica.

Bibliogr. Braun, *Das Individuum d. Pflanze* (Berlín, 1903); Haeckel, *Uber das Individualität d. Korpers* (Jena, 1908); Fische, *Aufzahlung u. Kritik d. verchiedenen Ansichten über das pflanzliche Individums* (Rostock, 1920).

Individuo. *Bot.* En las plantas no tiene la significación de indivisible, sino de indiviso; puede proceder de la unión de dos células sexuales, ó de dos isogametos; pero también puede deber su origen á una espora ó á una porción más compleja, separada de la planta original.

Individuo. *Der. civ.* Sujeto de direcciones y obligaciones. V. Persona.

Individuo. *Filos.* El concepto de individuo envuelve los conceptos de substancia y unidad numérica. Individuo es el ser indiviso en sí y dividido ó separado de los demás. Supone, pues, la persistencia y la distinción, pudiendo tener ambas los varios significados correspondientes á los tres tipos de individualidad: el ser material, el viviente y el hombre. El individuo es para Aristóteles la substancia primera, á diferencia de la substancia segunda, que es el género ó especie á que la substancia singular corresponde. Lo verdaderamente existente para Aristóteles es el individuo; los géneros y especies son entes de razón ó puros conceptos. La substancia segunda se predica de algún sujeto, el individuo admite también predicados, pero no puede ser predicado de nada. La substancia segunda es conocida por la facultad abstractiva, la individual ó primera es objeto de intuición interna ó externa. Véase Persona y Substancia.

Individuo. *Mil.* Es frecuente el empleo de esta pabra sobrentendiendo de *tropa,* que se suprime.

Individuo. *Zool.* El organismo de los animales superiores se revela por su forma y sus actividades como unidad indivisible; las partes cortadas no se completan para constituir nuevos animales, no podemos por lo común separar trozos sin poner en peligro la vida del organismo, pues sólo como complejo se mantiene en completa energía vital. Por esto se le califica de *individuo* y en contraposición se llama órgano á cada parte del cuerpo, que muestra, subordinada á aquél, una configuración externa é interna determinada, así como una función correspondiente.

INDIVISAMENTE. adv. m. Sin división.

INDIVISIBILIDAD. f. Calidad de indivisible.

INDIVISIBLE. F., In. y C. **Indivisible.** — It. **Indivisibile.** — A. **Unteilbar.** — P. **Indivisivel.** — E. **Nevididebla.** (Etim. — Del lat. *indivisibilis.*) adj. Que no puede ser dividido. || *Der.* Dícese de la cosa que no admite división; ya por ser ésta impracticable, ya porque impida ó varíe substancialmente la aptitud de aquélla para el destino que tenía. || *Arit.* Dícese con relación á un divisor dado, del número cuyo cociente no es un número entero, ó cuya división deja residuo. 22 es indivisible por 3 y por 7; y 35 lo es por 2 y por 3. || m. Número primo, por no ser divisible sino por sí mismo y por la unidad.

Indivisible. *Filos.* Es el carácter de los fenómenos anímicos que como tales estados de conciencia no admiten división. En Lógica la división como la definición tiene un mismo límite inferior, el individuo. Los escolásticos distinguen en el indivisible *quantitatis,* el *simpliciter,* lo que carece de dimensiones (incorpóreo); el *secundum quid,* el que carece de alguna dimensión (como la línea), y, además, el indivisible *negative,* que no tiene ni puede tener partes, y el *positive,* el que no tiene partes, pero puede tenerlas.

En la filosofía de Aristóteles se llaman indivisibles los objetos que son conocidos directamente y que se presentan como un todo no capaz de separación en partes. La facultad de conocer los indivisibles es la inteligencia. Santo Tomás distingue la ciencia de lo divisible, es decir, de aquello que conoce el entendimiento, componiendo ó dividiendo, de la ciencia de los indivisibles, que es el conocimiento directo de las esencias. En ésta no cabe el error, pero sí en la primera.

INDIVISIBLEMENTE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *divisible.*) adv. m. De manera que no puede dividirse.

INDIVISIÓN. (Etim. — Del lat. *indivisio, onis.*) f. Carencia de división. || *Der.* Estado de condominio ó de comunidad de bienes entre dos ó más partícipes. || *Filos.* V. Unidad.

INDIVISO, SA. (Etim. — Del lat. *indivisus.*) adj. No separado ó dividido en partes. U. t. c. s. || Indica lo que no es actualmente dividido, pero no excluye el que pueda serlo. || *Bot.* Se dice del limbo cuando no ofrece entrantes y salientes.

Pro indiviso. m. adv. lat. *Indivisamente.* Empléase especialmente hablando de las herencias en que aún no se hicieron las particiones.

INDIYUDICABLE. (Etim. — Del lat. *in,* priv., y *diiudicare,* formar juicio, juzgar.) adj. ant. Que no se puede ó no se debe juzgar.

INDO, DA. (Etim. — Del lat. *indus.*) adj. Indio (1.ª y 2.ª aceps.). Apl. á pers., ú. t. c. s.

Indo. (Del sanscrito *sindhu,* río.) *Geog.* El río más caudaloso de la India por la longitud de su curso (3,200 kms.), aunque no por la extensión de su cuenca que, á pesar de tener 965,000 kms.², es algo inferior á la del Ganges; nace cerca de las fuentes del Sutlej y del Tsampo á los 31° 75′ de lat. N. y los 81° 25′ de longitud oriental. Al N. del Gangri (Kailas) de 6,650 m. de altura, y con el nombre de Singhi, describe un ancho arco abierto hacia el SO.; á 4,000 m. de altura recibe en sus aguas al Garteng-chu procedente del S. y después de entrar en el Ladak por Leh (3,430 m.) se une con el Zanskar, luego al Suru (Dras) y en Baltistan, más arriba de Skardo, al Shakoi, tomando entonces el nombre de Aba-Sind. Cerca de los límites á través del ángulo formado por el Hindukush y el Karakorum, á los 74° 50′ de long. E., tuerce con dirección SO., recibe en su oril. der. al Gilgit con el Vasin que procede de los montes Lahori, entra en la prov. inglesa de Punjab, recibe en Attok por su marg. der. al Cabul y es navegable desde allí en su curso á través del Salt Range, hasta entonces obstruído por los muchos escollos de su cauce. A 600 kilómetros más al S. se une al Panchnad, que es la corriente compuesta de los cinco ríos Jelum, Chenab, Ravi (Airawati), Bias y Sutlej, que han dado el nombre al Punjab. Los dos primeros se juntan con el corto Rawi más arriba de Multan, para desembocar en el Chenab. El Bias, afl. allí del Sutlej, corre, en un principio, paralelo al Ravi hasta el S. de Multan, donde se precipita en el Chenab. Después de formar, como al principio, el Sutlej, el límite SE. del Punjab entra, á los 28° 20′ de lat. N. y los 69° 35′ de long. E. en la prov. de Sind, toma la dirección S. y des. á los 23° 58′ de lat. N. y los 67° 20′ de long. E. en el mar de Arabia. La subida de las aguas tiene lugar dos veces al año: la primera á causa de los deshielos á principios de Marzo y es lenta y regular, mientras que la segunda, que coincide con la época de las lluvias, es rápida é irregular. En Attok el nivel de las aguas altas es de 15 m. sobre el de las bajas, mientras en Mari esta diferencia de nivel es de solos 5 m. y en los demás ríos es de 3 á 4. Su pendiente en el curso superior es muy rápida, mientras que en el inferior es insignificante. Desde las fuentes hasta Skardo (970 kms.) baja 4‘55 m., hasta Attok (700 kms.) 3‘22 m., hasta Mari (180 kms.) 0‘79, hasta Mittankot (600 kms.) 0‘19 y hasta la desembocadura (760 kms.) 0‘09. Las inundaciones periódicas del Indo dan origen á una zona estrecha de cultivo, reducida por el desierto de la Indía y que es ensanchada gracias á las instalaciones de riegos artificiales que toman el agua del Indo y de sus afluentes. En Hyderabad, á 150 kms. del mar, empieza el ancho delta que abarca 250 kms. de la costa y un total de 8,000 kms.² El número de brazos de la desembocadura es muy grande y la cantidad de agua que por ellos pasa, muy variable. Actualmente el mayor de estos brazos es el Hajamro, pero su entrada es imposible á los barcos de gran calado, á pesar de que en el Indo navegan los vapores desde Tatta en el delta, hasta Multan. Como puerto del Indo puede considerarse á Karachi ó Kurrachee, desde donde parte un ferrocarril á través del Punjab en varios ramales. El Indo puede atravesarse por medio de un puente de barcas en Attok; en Rohri y Sukkur por medio del ferrocarril que va á Quetta; en Hyderabad por medio del que va á Agra. Desde 1835 hay vapores que hacen el tráfico por el Indo, pertenecientes á la Compañía de navegación del Indo. El comercio por el río es de poca importancia, ni tampoco hay ciudades populosas en sus orillas.

INDOANILINA. f. *Quím.* Nombre dado al azul de fenol, $C_{14}H_{14}N_2O$, que se obtiene por oxidación de la dimetilparafenilendiamina mezclada con fenol. Pertenece al grupo de los indofenoles (V.).

Indoanilina. V. *Azul de fenol* en la voz Fenol.

INDOARIAS (Lenguas). *Filol.* V. Indogermanos.

INDOBENZOACONINA. f. *Quím.* $C_{32}H_{45}NO_9$. Se forma en la primera fase de la hidrólisis de la indaconitina (V.), junto con ácido acético. Cristaliza con dificultad del éter y del éter de petróleo y funde de 215 á 217°. Por la acción de la lejía alcohólica de potasa se desdobla á su vez la indobenzoaconina en *indaconina,* $C_{26}H_{41}NO_8$, y ácido benzoico; la indaconina parece ser idéntica á la seudoaconina; su clorhidrato, su bromhidrato y su nitrato son cristalizables.

INDOBLEGABLE. adj. Que no se puede doblar. ‖ fig. Inflexible, severo, firme de carácter.

INDOBRITÁNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la conquista y dominación de los ingleses en la India.

Indobritánico (Imperio). *Geog.* Conjunto de los dominios que Inglaterra posee en aquella región asiática.

INDÓCIL. (Etim. — Del lat. *indocillis.*) adj. Que no tiene docilidad.

INDOCILIDAD. F. **Indocilité.** — It. **Indocilità.** — In. **Indocility.** — A. **Unlenksamkeit.** — P. **Indocilidade.** — C. **Indocilitat.** — E. **Malobeemo.** f. Falta de docilidad.

INDOCROMINA. f. *Quím.* Materia colorante que tiñe la lana, con mordiente de cromo, de color azul. Se ha dicho que era idéntica al azul de alizarina brillante.

INDOCTAMENTE. adv. m. Con ignorancia; de modo que revele falta de saber ó instrucción.

INDOCTI DISCANT, ET AMENT MEMINISSE PERITI *(Apréndanlo los ignorantes, y procuren no olvidarlo los doctos).* loc. lat. atribuída por algunos erróneamente á Horacio, y que es de Juan Francisco Hénault, quien la escribió al principio de su *Compendio cronológico de la Historia de Francia* (1744). Con ella se significa la trascendental importancia que revisten ciertas cosas, por ejemplo, ciertos hechos históricos, que conviene que todos, doctos é indoctos, los sepan y tengan presentes para que les sirvan de experiencia.

INDOCTO, TA. F. **Indocte, illetré.** — It. **Indotto.** — In. **Unlearned.** — A. **Ungelehrt.** — P. **Indocto.** — C. **Indocte.** — E. **Neinstruita.** (Etim. — Del lat. *indoctus.*) adj. Falto de instrucción, inculto.

INDOCTRINADO, DA. adj. ant. Que carece de doctrina ó enseñanza.

INDOCUMENTADO, DA. adj. Dícese de quien no lleva consigo documento oficial por el cual pueda identificarse su personalidad, y también del que carece de él. ‖ fig. Dícese de la persona sin arraigo ni respetabilidad. U. t. c. s.

INDOCHE. *Geog.* Río del Perú, afl. izq. del Moyobamba, en el cual des. antes de la ciudad de este nombre. Es en parte navegable.

INDOCHINA. *Geog.* Nombre que se da frecuentemente á la India Citerior ó Transgangética, ó sea á la península ocupada en la actualidad por la Birmania Inglesa, la colonia de Indochina Francesa y el reino independiente de Siam. V. Birmania, India, Indochina Francesa y Siam.

Indochina Francesa. *Geog.* Denomínase así el conjunto de los países del Tonquín, Anam, Camboja y Cochinchina, reunidos en una sola administración desde 1887-88, á la que se añadió el Laos en 1893 y la esfera de intereses de Francia en Siam. Desde 1898 está también á las órdenes del gobernador de la Indochina Francesa Kuang-tcheouwan, adquirido de China en arriendo. Los límites de la Indochina Francesa son: al N. las provincias chinas de Kwang-tung, Kwangsi y Yun-nan; al O. la oril. der. del Mekong hasta los 13°5 de lat. N. y más al S. una línea señalada especialmente por las condiciones hidrográficas, que termina en Cabo Semit; al S. y al E. se halla el mar (golfo de Siam, mar Meridional de China y golfo de Tonquín). Los límites entre cada una de las colonias los señalan principalmente los caracteres hidrográficos. El territorio comprende 776,100 kms.² (con la esfera de intereses cerca de 1.000,000 de kms.²) con 17.553,000 h., si bien los datos oficiales de 1921 dan 711,000 kms.² y 18.983,203 h.

La Indochina Francesa está al mando de un gobernador general, el cual tiene á sus órdenes al gobernador de Cochinchina y á los residentes de Tonquín, Laos, Anam y Camboja, y está asesorado por un Consejo compuesto de 29 miembros. El presupuesto recibe sus ingresos locales de las Aduanas, monopolios, impuestos indirectos, Correos, Telégrafos y ferrocarriles. El presupuesto de 1921 ascendía á 54.878,000 piastras de 8‘25 francos. Desde 1887 las cinco colonias están unidas por una unión aduanera, estando al mismo tiempo solidarizadas con Francia en el terreno aduanero, con trato de favor para la exportación á la metrópoli.

Los principales productos del terreno de la Indochina Francesa son los agrícolas, en particular el arroz, el cual se cultiva en las cuatro colonias, excepto Laos y del que en 1921 se exportó por valor de 954.247,000 francos. El cultivo de este cereal, sin embargo, es capaz de gran aumento, al cual se tiende en virtud de sucesivas concesiones. Entre los demás productos menciónanse: la pimienta, te, mandioca, algodón, cáñamo y tabaco. Existe una raza caballar caracterizada por el perfil de la cabeza recto, elipsométrica y brevilínea. La alzada es de 1‘16 m., término medio, el pelaje obscuro, la conformación defectuosa en su tercio posterior. Estos animales se utilizan para tiro y carga, siendo buenos trabajadores. Su área geográfica se halla comprendida entre Binh Thuan, Phan-Kang, Khan-Hoa y Phuyen. De esta raza forman también parte los poneys de Sze-chwen y de la China Septentrional. La cría del gusano de seda y los hilados de seda tienen su centro de explotación en la zona costera, pero no en gran escala, y están absorbidos por los chinos. La riqueza mineral (oro, plata, cobre, plomo, zinc, cinabrio, hierro, carbón y sal) es más importante de lo que antes se supuso, sobre todo en Laos; sin embargo, está relativamente poco explotada. Entre las industrias ocupa el primer lugar la de moler el arroz, luego la elaboración de cáñamo y, finalmente, la industria de la madera. El progreso industrial de la Indochina Francesa es relativamente escaso, y cada día con mayor intensidad pasa á manos de los chinos.

Las comunicaciones han tenido un gran desarrollo desde principios del siglo XX gracias á la construcción de ferrocarriles que estaban hacía ya tiempo en proyecto. En total se han construído 2,630 kms. de línea férrea; pero el gran proyecto es la construcción de un ferrocarril transindochino, desde Tonquín hasta Cochinchina y el desarrollo de una red ferroviaria N. con el centro en Hanoi, y otra S. con el centro en Saigón; de las cuales la primera serviría para abrir al tráfico las provincias limítrofes chinas y la segunda serviría de unión con Siam. Hasta 1901 hubo dos líneas únicamente en explotación, á saber: Saigón-Mytho (81 kms.) en el delta del Mekong, y Phulang-thuong-Langson (104 kms.) en el delta del río Rojo. En aquella fecha estaban en construcción las líneas Haiphong-Vietri (158 kms.), Hanoi-Ninh-Vinh (118 kilómetros) y Saigón-Tanling (132 kilómetros). La navegación tiene su esfera de explotación en la costa, en una longitud de 2,000 kms. en la cual se utilizan unos 17,000 joks, pero que en los meses desde Noviembre hasta Junio apenas puede practicarse á causa de la marea alta. La navegación fluvial por el río Rojo está en manos de una compañía francesa, y en los ríos pequeños está monopolizada por los chinos que trafican en ellos con barcos pequeños. En el Mekong la navegación desde Laos se halla á trechos interrumpida por los rápidos. Las líneas telegráficas en 1899 tenían una longitud de 20,276 kilómetros y las telefónicas 1,039 con 239 estaciones para comunicar. Además, había 16 estaciones radiotelegráficas.

Reproducción del templo de Angkor, en Indochina en la Exposición colonial de Marsella

Indochina. — Tipo indígena descendiente de individuos mogoles y negros que son los habitantes más antiguos del Sur de Asia

El tráfico comercial aumentó notablemente en el último decenio del siglo XIX. En 1931 el valor de las importaciones fué de 1,181.319,766 francos y el de las exportaciones 1,075.930,000. El tráfico marítimo en los puertos (incluso la navegación de cabotaje y la fluvial) fué de 2,882 barcos entrados, representando 3.171,067 ton. Hong-Kong y Francia son los dos puntos con los cuales es más intenso el comercio de la colonia y ellos solos suponen aproximadamente la mitad de todo el comercio, si bien Hong-Kong avanza considerablemente á Francia. La comunicación con el puerto de Marsella por líneas regulares de vapores corre á cargo de la compañía de *Messageries Maritimes* y de la *Compagnie Coloniale*. El Banco de Indochina, con un capital de 24.000,000 de francos, tuvo hasta 1920 un privilegio para las empresas en la INDOCHINA FRANCESA y Nueva Caledonia. Para la instrucción pública se creó á principios del siglo XX una escuela superior, la *Ecole Française d'Extrême-Orient*, que desde 1901 publicó un *Boletín*. Hay, además, desde 1902, un observatorio meteorológico y otro central magnético en Phuliën (Tonquín). Como publicaciones periódicas cabe citar: la *Revue Indo-Chinoise*, el *Annuaire Général, Commerciel, Administratif et Industriel de l'Indo-Chine* (ambos editados en Hanoi); el excelente *Bulletin Economique de l'Indo-Chine*, editado en Saigón desde 1898, y el *Bulletin du Comité de l'Asie Française*, que aparece en París desde 1901. En cuanto á fuerzas militares, hay en la INDOCHINA FRANCESA 2 regimientos de infantería colonial, 2 baterías de legión extranjera, 4 regimientos tonquineses y 1 de tiradores anamitas, ó sea un total de 23 batallones, 2 regimientos de artillería colonial (13 baterías), 2 compañías de ingenieron, 2 de zapadores, 2 escuadrones y 2 secciones de carros de combate y otros 2 de autoametralladoras. La escuadra francesa del Extremo Oriente tiene su puerto de guerra en Saigón; el punto de apoyo para la parte N. del territorio, se halla en Kouang-tchéou-wang. Para mayores pormenores, especialmente los de geografía física, véanse los artículos ANAM, CAMBOJA ó CAMBODGE, LAOS y TONQUÍN.

Bibliogr. Lanessan, *La colonisation française en Indo-Chine* (París, 1895); A. Petiton, *Géologie de l'Indo-Chine* (con atlas, París, 1895); De Barthélemy, *En Indo-Chine* (1899); E. Bonhoure, *L'Indo-Chine* (París, 1900); Ch. Lemire, *Les cinq pays de l'Indo-Chine française* (1899); Salaun, *L'Indo-Chine* (con atlas, 1903); G. Demorgny, *Les princip. reformes financières de l'Indo-Chine* (1899); Neton, *L'Indo-Chine et son avenir économique* (1904); Mission Pavie, *Indo-Chine 1879-95* (1898 y siguientes); *Annuaire Général de l'Indo-Chine; Atlas de l'Indo-Chine* (*Service Géographique*, París, 1920); P. Doumer, *L'Indo-Chine Française* (París, 1915).

INDOCHINO, NA. adj. Natural de la Indochina. ‖ Perteneciente á esta región asiática ó á sus habitantes. U. t. c. s.

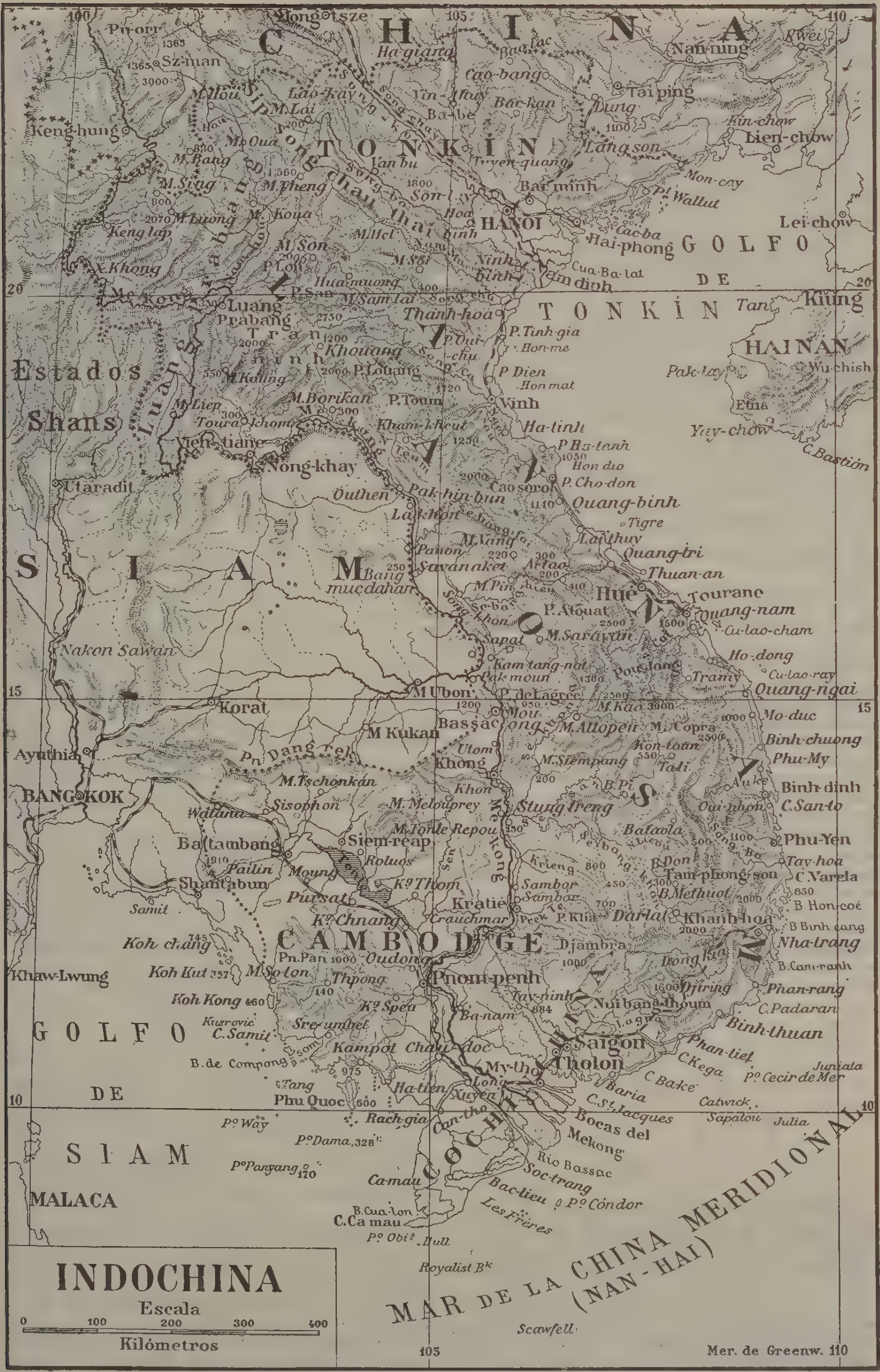
INDOCHINA
Escala
0
100
200
300
400
Kilómetros
Mer. de Greenw. 110
100
105
110
20
15
10
C H I N A
Mong-tsze
Pu-orr
Sz-man
Keng-hung
M. Hou
Lao-kay
M. Lai
Ha-giang
Bao-lac
Cao-bang
Yen-Hay
Bac-kan
Ba-be
Tai-ping
Dung
Nan-ning
Kwei
Kin-chow
Lien-chow
Lang-son
T O N K I N
Tuyen-quang
Bac-minh
Son-tay
Hoa-binh
HANOI
Mon-cay
P. Wallut
Lei-chow
Cac-ba
Hai-phong
G O L F O
D E
T O N K I N
Cua-Ba-lat
Nam-dinh
Ninh-binh
M. Son
M. Bang
M. Sing
M. Phong
M. Koua
M. Luong
Keng-lap
X. Khong
Me-Kong
Luang Prabang
Tran-ninh
Khouang
P. Louang
M. Kaling
Estados Shans
M. Lien
M. Borikan
P. Toum
Kham-kheut
Thanh-hoa
P. Tinh-gia
Hon-me
P. Dien
Hon-mat
Vinh
Ha-tinh
P. Ha-tinh
Hon dio
P. Cho-don
Quang-binh
Tigre
Quang-tri
Thuan-an
Hue
Tourane
Quang-nam
Cu-lao-cham
Ho-dong
Cu-lao-ray
Quang-ngai
Mo-duc
Binh-chuong
Phu-My
Binh-dinh
C. San-to
Phu-Yen
Tay-hoa
C. Varela
B. Hon-coé
B. Binh-cang
Nha-trang
B. Cam-ranh
Phan-rang
C. Padaran
Binh-thuan
Phan-tiet
C. Kega
P.º Cecir de Mer
Juniata
C. Baké
Catwick
Sapatou
Julia
Kiung
HAINAN
Pak-lay
Wu-chish
Etna
Yay-chow
C. Bastión
Tan
Vien-tiane
Toura-khom
Nong-khay
Utaradit
Outhen
Pak-hin-bun
Lakhon
Cao-soro
Lai-thuy
Panom
Savanaket
Ai-lao
S I A M
Bang mucdahan
M. Pin
P. Atouat
M. Saravan
Song-khon
Sapat
Kam-tang-noi
Pak-moun
Poulong
Tramy
A N N A M
Nakon Sawan
M. Ubon
P. de Lagrée
Korat
Bassac
M. Kukan
M. Attopeu
M. Kao
M. Copra
Kon-toum
Ayuthia
BANGKOK
Pn. Dang-rek
M. Tschonkan
Utom
Khong
Khon
M. Stiempang
B. Pi
Sisophon
M. Meloupré
Stung-treng
Watana
M. Tonle Repou
Bataola
Qui-nhon
Battambang
Siem-reap
Roluos
Pailin
Moung
Kieng
B. Don
Tam-phong-son
B. Methuot
Shantabun
Samit
K.º Thom
Sambor
Pursat
Kratie
Darlac
Khanh-hoa
Koh-chang
K.º Chnang
Crauchmar
P. Klia
Djambra
C A M B O D G E
Pn. Pan
Oudong
Dong-kia
Koh Kut
M. So-ton
Thpong
Phom-penh
Tay-ninh
Djiring
Nui-bang-thoum
Khaw-Lwung
Koh Kong
Kusrovie
C. Samit
Sre-umbel
K.º Speu
Ba-nam
G O L F O
D E
S I A M
Saigon
Tholon
Kampot
Chau-doc
B. de Compong-som
Tang
Phu Quoc
Ha-tien
My-tho
Long Xuyen
Baria
C. St. Jacques
Bocas del Mekong
Rach-gia
Can-tho
P.º Way
P.º Dama
P.º Pangang
C O C H I N C H I N A
Rio Bassac
Soc-trang
Bac-lieu
P.º Cóndor
Les Frères
Ca-mau
B. Cua-lon
C. Ca mau
P.º Obi
Hull
Royalist B.k
MALACA
MAR DE LA CHINA MERIDIONAL
(NAN-HAI)
Scawfell
Mekong
Song-ka
Song-chay

INDOEUROPEO, PEA. F. **Indoeuropéen.** — **It. Indoeuropeo.** — In. **Indoeuropean.** — A. **Indoeuropäer.** — P. y C. **Indoeuropeu.** — E. **Hindoeuropa.** adj. Dícese de cada una de las razas y lenguas procedentes de un origen común y extendidas desde la India hasta el Occidente de Europa. V. INDOGERMANOS.

INDOFENINA. f. *Quím.* $C_{12}H_7NOS$. Se forma disolviendo la isatina en ácido sulfúrico concentrado y añadiendo tiofeno ó benzol que contenga tiofeno, con lo cual la solución toma color azul intenso, y tratando después el líquido con agua; entonces se forma un precipitado azul de indofenina.

INDOFENOLES. m. pl. *Quím.* Materias colorantes, análogas á la indamina (V.), correspondiendo el más sencillo de los indofenoles á la fórmula $C_{12}H_{10}N_2O$ y á la de estructura $O = C_2H_4 = N — C_6H_4 — NH_2$. Este indofenol fué obtenido en 1880. Pueden obtenerse indofenoles normales haciendo actuar las aminas aromáticas sobre las quinonclorimidas. Se forman también por medio de los fenoles y las dicloroimidas; resultando así indofenoles más complejos. Por la acción de los fenoles sobre las quinonamidoximas (bases nitrosas) se engendran indofenoles normales, y por medio de los fenoles y las quinoncloroimidas se forman materias colorantes que son solubles en los álcalis y se han llamado indofenoles ácidos. Si los fenoles reaccionan sobre los nitrosofenoles ó quinonoximas ocurre lo mismo; en cambio, actuando los nitrofenoles sobre aminas, resultan indofenoles normales, insolubles en los álcalis:

El más sencillo de los indofenoles, $C_{12}H_{10}N_2O$, puede obtenerse por los procedimientos indicados y se funda en oxidar una mezcla de parafenilendiamina y fenol, en solución acuosa y en proporciones equimoleculares por medio de oxidantes que actúan en solución neutra ó alcalina, como el ferricianuro sódico, el persulfato potásico ó los hipocloritos; en la fabricación industrial los últimos son los que se emplean. Esta materia colorante es de color azul rojizo y se deposita en seguida, pero es muy impura, conteniendo otros colorantes formados por condensación de parte del indofenol. Puede evitarse este inconveniente empleando como oxidantes los peróxidos de plomo ó de manganeso. Esta materia colorante es insoluble en agua y muy soluble en alcohol, éter y benzol. Los ácidos lo disuelven con facilidad, dando una solución amarilla.

El único indofenol bien conocido, entre los muchos teóricos, es el primero que fué descubierto, ó sea el indofenol típico del comercio, $C_{18}H_{16}N_2O$, que puede representarse por la siguiente fórmula esquemática de estructura:

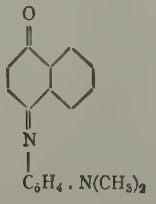

Este indofenol fué descubierto en 1880. Se prepara por oxidación de una mezcla alcalina de dimetilparafenilendiamina y α-naftol en cantidades equimoleculares; cuando se opera en pequeña escala, el mejor oxidante es el ferricianuro potásico ó el persulfato amónico, mientras que en la fabricación en mayor escala se inyecta aire á través del líquido, se emplea una solución de hipoclorito sódico. Se obtiene también añadiendo cromato potásico á la mezcla alcalina de los dos compuestos citados y acidulando después con ácido acético. El indofenol es un polvo microcristalino, de color azul obscuro, con brillo metálico cobrizo, que tiene un aspecto muy semejante al añil. Es del todo insoluble en agua y poco soluble en alcohol, éter y benzol. Se disuelve en los ácidos minerales diluídos en forma de sales amarillas, que se descomponen rápidamente con producción de α-naftaquinona. El indofenol es bastante volátil y suficientemente calentado produce un sublimado parecido al que da el añil. Los reductores lo convierten en su leucoderivado, la dimetilaminofenildihidroxinaftilamina, $C_{18}H_{18}N_2O$ que recibió en el comercio el nombre de *blanco de indofenol.* Este leucoderivado en estado ácido, pero en presencia de álcalis, absorbe pronto oxígeno, convirtiéndose otra vez en indofenol. La aplicación de esta materia colorante en tintorería y en el estampado de algodón se funde en la formación del colorante mismo sobre las fibras ó en la oxidación en éstas del leucoderivado, formado antes y fijado sobre las mismas. Cuando se emplea el primero de estos dos métodos, las piezas, previamente blanqueadas, se estampan con una mezcla de aminodimetilanilina, α-naftolato sódico y un espesante; después de secarlas se hacen pasar por una solución de bicromato potásico, con lo cual aparece en seguida el color azul. Este método no es muy empleado, y, por lo general, se emplea el indofenol ya formado, pero aplicándolo sobre la fibra, después de reducirlo con una solución de acetato estannoso, mezclándolo con un espesante; el color aparece luego por la acción del aire. El azul de indofenol estampado sobre algodón es muy sólido, por lo que se refiere al lavado con jabón, relativamente sólido á la luz, y resiste poco á la acción de los álcalis. Al principio los tintoreros no lo recibieron con gran simpatía, pero fué considerado como un colorante de importancia práctica cuando se descubrió que el indofenol, mezclado con añil, adquiere las propiedades de éste y puede emplearse, por consiguiente, en el procedimiento de tina, sobre todo cuando el hidrosulfito obra como reductor. Se considera probable que los dos leucocompuestos, del añil y del fenol, son capaces de combinarse uno con otro, formando una substancia nueva de gran afinidad para la fibra del algodón. En esta forma sería extraído fácilmente de la tina, y, reoxidándose en la fibra, formaría en los intersticios de la misma una mezcla íntima ó un compuesto químico de indofenol y añil. La mezcla íntima de añil é indofenol, en forma de polvo impalpable que se encontraba en el comercio con el nombre de azul de tina, y que hoy se usa poco, perdió gran parte de su interés práctico por el abaratamiento del añil y por la introducción de los colorantes sulfurosos, que pueden emplearse también en el procedimiento de tina.

Indofenoles ácidos. Estos colorantes no son verdaderos ácidos, porque no contienen en su molécula carboxilo alguno. Se llaman ácidos porque, á causa de no contener ningún grupo amónico y sí grupos hidroxílicos, se combinan con facilidad con los óxidos metálicos, formando con ellos sales estables, de las cuales sólo son conocidas las alcalinas. En estado sólido son polvos cristalinos, de brillo metálico verde ó cobrizo, y se disuelven fácilmente en agua, dando soluciones de color azul intenso; añadiendo un ácido se precipitan los indofenoles libres en laminillas pardas ó rojizas, solubles en alcohol, éter y benzol, dando soluciones de color rojo obscuro. Los indofenoles ácidos poseen gran tendencia á polimerizarse, formando materias colorantes de molécula más complicada, siendo por esta razón difíciles de obtener en estado de pureza. Como no son tan sensibles á los ácidos como las indaminas y los indofenoles típicos antes descritos, es posible prepararlos no sólo en soluciones alcalinas, sino también en soluciones ácidas, por medio de agentes oxidantes.

El indofenol ácido típico $C_{12}H_9NO_2$ tiene por fórmula de estructura $O = C_6H_4 = N — C_6H_4 . OH$.

Köchlin y Witt indicaron ya la posibilidad de obtenerlo por oxidación simultánea del paraamidofenol y el fenol, aun cuando no se creyó al principio que pudiera tener importancia este compuesto. Se puede obtener también mediante la quinonimida y el fenol; R. Hirsch observó su formación tratando con potasa cáustica una solución de quinonclorimida en fenol, pero no logró aislarlo. Las dificultades que presentaba la preparación eran debidas á que la formación de esta materia colorante debe efectuarse á temperaturas más bajas que las acostumbradas, á fin de evitar que se polimerice en estado naciente; puede obtenerse, con buenos rendimientos, oxidando una mezcla de cantidades equimoleculares de fenol y paraaminofenol con hipoclorito sódico á una temperatura comprendida entre —15 y —18°, sobre todo en soluciones saturadas de cloruro sódico, para que se precipite la sal sódica del colorante, que resulta así en agujas verdes de brillo metálico. Los indofenoles ácidos son más estables y se pueden preparar más fácilmente introduciendo en su molécula varios radicales, como ocurre en el dibromoindofenol ácido y el dimetilindofenol ácido. Todos estos indofenoles ácidos han adquirido nueva importancia desde que se conocieron como primeras materias muy apropiadas para la obtención de los colorantes sulfurosos tan usados desde no hace mucho tiempo.

INDOFOR. m. *Quím.* Nombre dado al ácido indoxílico industrial, destinado á producir añil en las fibras del algodón. Se presenta en forma de polvo verde agrisado que, cuando está húmedo y sobre todo calentando, se descompone en indoxilo y ácido carbónico.

INDOFORMO. m. *Quím.* y *Farm.* Se dice que es el acetilmetilensalicílico. Se presenta en forma de polvo blanco, de sabor algo ácido y astringente, fusible entre 108 y 109°, poco soluble en agua hirviente, alcohol y éter. En contacto con los jugos del intestino se descompone, poniéndose en libertad salicilato de metilo. Se emplea en medicina.

INDOGERMÁNICO, CA. F. **Indo-germanique.** — It. y P. **Indo-germanico.** — In. **Indogermanic.** — A. **Indogermanisch.** — C. **Indogermánich.** — E. **Hindogermanika.** adj. Perteneciente ó relativo á indios y germanos. ‖ LENGUAS INDOGERMÁNICAS. Nombre dado á las lenguas indoeuropeas. Es término especialmente usado por los lingüistas y filólogos alemanes. V. INDOGERMANOS.

INDOGERMANOS. m. pl. *Etnogr.* y *Filol.* Se da el nombre de indogermanos y también el de indoeuropeos á un conjunto de pueblos antiguos que realizaron una serie de expansiones que los llevaron á dominar gran parte de Europa y Asia, constituyendo uno de los factores preponderantes de la historia de todos los países en que llegaron á fijar su asiento, y considerándoseles como los remotos progenitores de muchos de los pueblos modernos. Han recibido gran número de nombres, siendo el de *indogermanos* el adoptado por los investigadores alemanes, á los que se debe la mayor parte de los estudios que á ellos se refieren, mientras que los eruditos franceses suelen preferir el de *indoeuropeos*. También se los llamó arios, dándoles el nombre que se atribuía una de sus fracciones y que en su lengua equivalía á *señor*.

El problema de los indogermanos ha constituído y constituye uno de los más difíciles escollos de la prehistoria y la historia antigua, quedando en él gran número de cuestiones á las que no se ha encontrado aún solución satisfactoria, mientras que de otras sólo se han podido determinar las líneas generales. No obstante, los progresos realizados para solucionar los problemas con ellos relacionados desde el momento en que se llegó á la noción de su existencia hasta ahora son grandes, como lo demuestra la posición unánime á la que en muchos puntos se ha llegado. Utilizados primeramente sólo los datos de la filología comparada, se han podido más tarde completar con los aportados por la historia (especialmente la del Próximo Oriente con el descubrimiento é interpretación de muchos textos antiguos antes desconocidos).

Hasta principios del siglo XIX no se observó que gran número de lenguas antiguas y modernas (sanscrito, persa, griego, latín, irlandés, viejo eslavo, lituano, armenio y otras, junto con los derivados de todas ellas) presentan en su gramática y en su vocabulario numerosas semejanzas. Entonces nació la idea de que todas estas lenguas tenían en una forma ú otra un origen común, y el hecho de estar extendidas tales lenguas por Europa y la India principalmente, hizo llamarlas indoeuropeas ó indogermánicas, esta última denominación producto de ser la antigua Germania su foco de expansión. El problema de los indogermanos es, pues, un problema filológico; más tarde se ha podido comprobar que la causa de la extensión de las lenguas que forman el grupo indogermánico estaba en una serie de movimientos de pueblos que las llevaron consigo, extendiéndolas á medida que aumentaba el área de sus conquistas. Estos pueblos, que poseían una lengua común, son los que se han llamado indogermanos, suponiendo, infundadamente, que entre todos ellos existía cierto parentesco de raza.

La manera de ver el problema indogermánico ha variado muchísimo desde que empezó á plantearse. En la antigüedad escapó totalmente á la sagacidad de los griegos el evidente parentesco de su lengua con la de muchos pueblos del Mediterráneo; ni siquiera el latín, con el cual guarda tantas relaciones, les sugirió la posibilidad de una comparación, y para ellos era una lengua tan forastera como cualquier dialecto ibérico. Esta idea de que todas las lenguas antiguas constituían una entidad independiente y rígida perduró hasta el siglo XIX, faltado por completo de la noción del desarrollo histórico. La comparación de las lenguas nace al empezar á tener conocimiento del sanscrito sobre el que, por primera vez, llama la atención F. Schlegel en su libro *Ueber die Sprache und die Weisheit der Indier* (Heidelberg, 1808). El fundador de la gramática comparada y, por tanto, el iniciador del problema indogermánico, es Franz Bopp, que por primera vez saca un conjunto de doctrinas del paralelismo del sanscrito con las lenguas europeas, publicando su primera obra en 1816. Independientemente el dinamarqués Rask, realizando estudios semejantes, reconoce el parentesco de las lenguas germánicas con el griego, el latín y el baltoeslavo, y precisa perfectamente el papel histórico de la filología al decir que un gramático no debe limitarse á explicar, como se hace, de formar las palabras, sino que ha de describir cómo se han formado y cómo cambian. Este movimiento para crear la historia de las lenguas cuenta también en este primer período á Pott, verdadero creador de la etimología en el moderno sentido de la expresión y gran número de filólogos que se dedicaron al estudio de lenguas consideradas hasta entonces como poco importantes, pero que para el conocimiento de la evolución lingüística y para darnos una idea del indogermano primitivo, es decir, como elementos comparativos, tenían la misma importancia que las grandes lenguas. Al contrario, la filología clásica ha permanecido mucho tiempo alejada del movimiento creador de la gramática comparada. Así como Bopp se dedicó especialmente á comparar las formas gramaticales de las antiguas lenguas indogermánicas, Schleicher más tarde sistematizó los hechos adquiridos y trazó leyes generales. Para él el desarrollo lingüístico está sometido á reglas fijas y constantes, resultando de ello la posibilidad de remontar de las lenguas históricamente conocidas á una forma más antigua, la forma común, cuya existencia hacen suponer las concordancias que se observan en las lenguas conocidas. Schleicher ha sido el primero que ha intentado reconstruir la lengua indogermánica primitiva y seguir su desarrollo en cada dominio en su *Compendium der vergleichenden Grammatik der indogermanischen Sprachen* (1861). Las teorías de Schleicher adolecen del defecto de ser excesivamente simplistas. Para él la evolución del indogermánico puede condensarse en un árbol cuyo tronco es la lengua primitiva del que se van desprendiendo ramas, las que á su vez se subdividen dando origen á nuevas lenguas. De esta manera las lenguas modernas de Europa serían las últimas ramificaciones del gran tronco indogermánico y conocido el sistema evolutivo de las lenguas sería fácil remontarse hasta el origen. Ya veremos cuántos inconvenientes tiene la teoría del árbol genealógico de Schleicher y su actual abandono. Desde Schleicher, empero, la noción del indogermano es una cosa adquirida, y á base de ella Fick publica en 1868 la primera edición de su *Diccionario etimológico de la lengua indogermánica,* que ha sido reimpreso repetidas veces con las modificaciones impuestas por el progreso de la ciencia. No obstante, pronto se vió que el mecanismo de formación y expansión de las lenguas era mucho más complicado. En primer lugar, el pueblo que habla una lengua está rodeado por otros dominios lingüísticos que influyen sobre el propio idioma, tanto más si el pueblo que lo habla realiza grandes desplazamientos sucesivos; después al desprenderse dos ramas de este pueblo y quedar sometidos á influencias diferentes, su evolución será condicionada por factores desiguales, y, por tanto, no ofrecerá paralelismo alguno. A base de todo ello J. Schmidt formuló su *Wellentheorie* (teoría de las ondas). Según ella, la formación y expansión de las lenguas se realiza de la manera que las olas se propagan en el mar, es decir, entrecruzándose, sumando sus elementos, anulándolos mutuamente, y el indogermánico primitivo no hay que considerarlo como una lengua simple, completamente formada y estable, sino como el producto de una serie de cruzamientos, y los varios grupos desprendidos del indogermánico no sólo son diferentes por haber estado sometidos posteriormente á influencias distintas, sino que lo son por haberse desprendido en fases sucesivas del indogermánico y por haber salido de diferentes lugares de la masa de éste, que nunca debió tener una unidad absoluta. Así, más que de indogermánico primitivo, cabe hablar ya desde un principio de lenguas indogermánicas, agrupando con este nombre un conjunto que ofrecía una cierta unidad y que, por tanto, ha imprimido á sus derivaciones una cantidad de caracteres comunes que permiten emparentarlas. El estudio del indogermánico y sus derivados con esta nueva base ha sido efectuado por Brugmann, Hirt y otros, y posteriormente dos nuevos hechos han permitido examinar nuevos aspectos; primeramente el conocimiento de las lenguas caucásicas, que ha permitido comprobar una influencia caucásica en el germánico primitivo producida en una época anterior á la transformación de sonidos y que viene reforzada por observarse parentescos toponomásticos entre el Cáucaso y la región del Vístula. El fruto principal del estudio de las lenguas caucásicas ha sido el adquirir el concepto de lengua híbrida, entendiendo por ésta la formada por la conjunción de elementos á veces muy distintos que, al unirse, dan cuerpo á un nuevo elemento lingüístico que lleva el sello de las formas que lo han originado. Trombetti, Marr, Hugo Schuchardt, Ulenbeck, etc., se cuentan entre los que han realizado estos trabajos. El otro hecho son los descubrimientos prehistóricos que han hecho presumir la patria primitiva de los indogermanos y conocer aspectos de su cultura que no son la lengua. Con ellos ha nacido la noción de la existencia de un conjunto de pueblos emparentados entre sí no sólo lingüísticamente, sino incluso étnicamente. Hoy, pues, se concibe el problema indogermánico de una manera mucho más compleja, pero más atrevida que no en la teoría de Schmidt. Se admite que pueblos étnicamente y lingüísticamente diferentes, puestos en contacto por causas diversas, llegaron á desarrollar una cultura en la que, sin que se pueda hablar de unidad, poseía ciertos caracteres comunes que en un momento dado podían ofrecer la apariencia de aquélla desde los aspectos étnico y lingüístico, producto de una convivencia más ó menos prolongada acompañada de una mezcla de sus elementos.

La patria primitiva de los indogermanos. Veamos ahora en dónde se supone producirse estos fenómenos y cuál parece considerarse el punto de partida de los movimientos de pueblos indogermanos que tanta influencia han tenido en la historia.

Hubo un momento, á raíz del conocimiento del sanscrito y cuando se atribuía á éste una remota antigüedad, en que se quiso derivar de él todas las lenguas indogermánicas y se habló de un movimiento de pueblos del Asia en dirección á Europa. El llamado espejismo oriental contribuía á dar autoridad á esta idea, de la misma manera que en el monogenismo, entonces muy en boga, Asia era la cuna de la Humanidad; las grandes lenguas y los grandes pueblos debían nacer en ella necesariamente. Pero al observar que muchos hechos que se iban precisando contradecían esta hipótesis, se tendió á admitir el origen europeo de los indogermanos, faltando sólo precisar en qué lugar de Europa llegó á formarse su comunidad y las líneas que siguieron para ir á la India.

No parece que en el paleolítico se puedan encontrar sus gérmenes, y sólo hay la posibilidad de remontarse al neolítico y eneolítico, en cuyo período se presenta un grupo de culturas en el centro de Europa que ofrecen ciertos parentescos entre sí y, además, los pueblos que las desarrollaron tienen también una relación étnica. En efecto, la cultura nórdica, la de Rössen, los datos derivados de aquélla, la cultura de Sajonia y Turingia tienen todas tipos dolicocéfalos. Las culturas del Danubio son igualmente de pueblos dolicocéfalos, bien que algo diferentes. Son estos dolicocéfalos lo mismo nórdicos que danubianos, los que se han querido identificar con los indogermanos.

No se puede decir que en el paleolítico existiesen ya formados los núcleos que más tarde habían de ser los indogermanos, pero al demostrar los resultados obtenidos por la lingüística que debieron separarse de su patria originaria antes del uso del bronce, se quiso atribuirles las civilizaciones del eneolítico. La continuidad de cultura y de tipo antropológico en Escandinavia desde los *kioekenmoeddings* hasta la Edad del Hierro, hizo creer á los arqueólogos y antropólogos nórdicos que Escandinavia y el N. de Alemania, ó sea la región del Báltico, era su punto de partida. Kossinna, en sus primeros trabajos, abundó en la misma idea, pero teniendo presente que los pueblos del Danubio son indogermanos, resulta muy difícil hacerlos derivar de los nórdicos. De ahí que algunos autores, como Schrader, se inclinasen á tener á éstos como más primitivos y quisiesen ver en el S. de Rusia su patria primitiva, pero este territorio sólo parece ser su lugar de paso en dirección al Asia. Otros autores han querido identificar determinadas culturas con ramas de los indogermanos dotados de nombres históricos. Así, Schlitz hace derivar á los celtas de los creadores de la cultura de Sajonia y Turingia, mientras Aberg los cree producto de la mezcla de éstos con los importadores del vaso campaniforme. Menghin trata de resolver el problema de la diferencia entre los nórdicos y los danubianos, excluyendo á éstos del grupo indogermánico, pero esto parece inadmisible totalmente, so pena de variar por completo el significado que se da á la palabra *indogermano*, pues del grupo del Danubio han salido todas las emigraciones asiáticas. La última hipótesis de Kossinna, que es el que más se ha ocupado de esta cuestión, es la siguiente: divide á los indogermanos en dos grupos: indogermanos del S. ú orientales (los del Danubio) é indogermanos del N., ú occidentales, salidos ambos de un pueblo que vivía en el NE. de Francia á finales del paleolítico.

La primera parte de esta teoría, ó sea la división en dos grupos, parece evidente correspondiendo á la gran división de las lenguas indogermánicas en lenguas *satem* y *centum (kentum)*, según una serie de diferencias fonéticas, gramaticales y lexicológicas, de las que se ha tomado como prototipo por su sencillez la manera de expresar la idea de 100 (*satem* ó formas derivadas y próximas en uno de los grupos, y *kentum* y formas vecinas en el otro). En cuanto al pueblo del NE. de Francia, su existencia y papel es aún algo completamente hipotético. Pero lo que parece seguro con los datos de la prehistoria, es que el problema ha de ser visto, como antes hemos dicho, es decir, que hay que habituarse á la idea de que los indogermanos, cuando aparecen en la historia con nombres concretos, son el resultado de una larga evolución cultural y de una mezcla complejísima de unos grupos con otros, absorbiendo elementos de razas distintas. Por tanto, es inútil tratar de buscar una comarca limitada como su punto de origen.

División de las lenguas indogermánicas. Como hemos dicho, las lenguas indogermánicas se dividen en *centum* y *satem*, en las primeras las palabras *k̂*, *k̂h ĝ ĝh* aparecen como oclusivas, mientras que en las segundas aparecen con silbantes. El grupo *centum* comprende, según Brugmann, las siguientes ramas: 1.° el griego con toda su extensísima gama de dialectos, entre los que se cuentan como principales el jónicoático, el dorio, el griego del NO., el eleata, el arcadiochipriota, el griego del NE., ó eolio, los dialectos de la Panfilia, el griego literario común del siglo v, derivado especialmente del ático, etc.; 2.° la rama itálica, formada por el latín y los dialectos oscohumbros (pelignìano, marruciano, vestiniano, volsco, sabino, picentino, etc.). A este grupo, á pesar de su gran separación geográfica, hay que comparar el kanesio, lengua de Kanesh, en el Asia Menor, y lenguaje oficial de los hititas; 3.° el grupo céltico que llegó á extenderse por todo el Occidente de Europa. Además, el celta antiguo y el galo comprende muchas lenguas cercanas aun vivientes, como el bretón, gaélico de Irlanda y Escocia, el lenguaje de la isla de Man, etc. Una lengua muy lejana, el tokario, hablado por ciertas tribus indogermánicas del Turquestán chino, queda comprendido en esta familia mejor que en otra alguna, y 4.° la rama germánica dividida en germánico oriental (gótico), germánico del Norte ó escandinavo, y germánico occidental. De este último, que se divide en anglosajón, frisón, bajo alemán, holandés antiguo y alto alemán, han salido la mayor parte de los lenguajes germánicos modernos. A este grupo germánico hay que añadir el macedónico y el ilírico del Norte.

Dentro de la filología indoeuropea, y como en un grupo aparte, ocupa lugar importante la familia germánica, que se considera dividida en tres grandes dialectos ó grupos lingüísticos: el germánico occidental, el oriental y el del norte. Al primero se le asignan el alemán y el inglés-frisón; al segundo las lenguas habladas por los pueblos situados al E., como los vándalos, borgoñones y particularmente los godos, y al tercero el noruego-islandés, el sueco y el dinamarqués. Pero estos tres grupos dialectales no pueden considerarse como totalmente iguales ni hay razón para hacerlo. El gótico, por ejemplo, tiene muchas más analogías con el nórdico que con el germánico occidental, tantas, que hasta no ha mucho llegaba hasta á prescindirse del grupo nórdico para contentarse con sólo una división oriental y occidental. Y había razón para ello, porque el germánico oriental y el del Norte están tan íntimamente relacionados que constituyeron una unidad lingüística en una época dada de la historia. El estudio de la lengua nos enseña que un dialecto tuvo necesariamente que proceder del otro. Por otra parte, una relación análoga del gótico con el germánico occidental que hipotéticamente podría establecerse, carece de todo fundamento, y sólo podría ser apoyado si los germanos del NE. hubiesen estado desde muy antiguo en la costa del Ambar, pero otra vez el estudio de la lengua la rechaza y entre los dos grupos es necesario admitir un vacío que no puede explicarse sino por las emigraciones. Cierto es que hoy existe en Schleswig-Holstein un límite fuertemente marcado entre el alemán y el dinamarqués, pero puede seguirse perfectamente su constitución á través de la historia.

En cuanto á los límites de expansión de las tribus germánicas, factor interesantísimo para explicar la de la lengua, no hay otra manera de determinarlos que procediendo negativamente, asignándoles el territorio que no era ocupado por los celtas. Esta deducción viene corroborada por el hecho de que dentro de la historia no se encuentra noticia alguna de otro pueblo establecido entre celtas y germanos. Naturalmente que el caso podría haberse dado en una época prehistórica, pero las pruebas no han parecido por ahora. Sea como fuera, lo cierto es que celtas y germanos fueron vecinos desde remotos tiempos, como se colige de las muchas palabras de importancia y hasta de numerosos nombres de persona que tomaron los últimos de los primeros y lo cual, en último término, prueba que éstos debieron ejercer bastante tiempo soberanía sobre aquéllos. Estas palabras, que siguen viviendo aún hoy en boca de los alemanes, son el testimonio más elocuente, aunque el último de la antigua dominación celta, como los nombres germánicos en los países de lengua romance son todavía los restos de aquel poderío que tan pronto pasó á la historia. Todo esto que la lengua nos dice viene confirmado por César al informarnos claramente que los celtas habían sido en un tiempo más fuertes que los germanos. Y si es cierto que los celtas se extendieron hacia el S., E. y O., ¿por qué no admitir que debieron también dominar un cierto tiempo en el N.? La lengua que tantas cuestiones etnológicas resuelve es la que nos da otra la llave para determinar aproximadamente los límites que pudieron tener aquéllos.

Es el fenómeno fonético especial de la *segunda mutación consonántica* característica del alto alemán, que se expone más adelante. El grupo de lenguas germánicas puede exponerse como sigue:

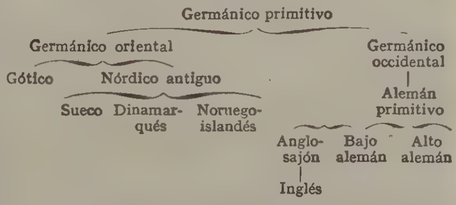

Así las lenguas germánicas son: el *gótico* que pereció con los pueblos de los godos y visigodos que lo hablaban. Se caracteriza por la riqueza de sus raíces, por la belleza de su forma, por la abundancia de sus vocales puras y sonoras principalmente en las sílabas finales, por una gran abundancia de sílabas flexionales y derivativas y por la conservación de una gran riqueza de formas gramaticales, como el número dual, el verbo pasivo sin auxiliar entre otras, desaparecidas en las lenguas posteriores. La lengua gótica nos es solamente conocida por la traducción de la Biblia hecha por el obispo de los godos Ulfilas á mediados del siglo IV d. de J. C. Este monumento lingüístico, el más antiguo de las lenguas germánicas, se conserva hoy en la Biblioteca universitaria de Upsala. El *nórdico antiguo* del cual proceden el sueco, el dinamarqués y el noruego-islandés actuales, se nos ha conservado en el *Edda antiguo ó poético*, colección de cantos á las divinidades y á los héroes antiguos del N., compuesta probablemente á principios del siglo XII por el religioso islandés Saemund Sigfusson.

El *alemán primitivo* es la lengua totalmente desaparecida de las tribus germánicas anterior al año 700. Esta lengua podríamos compararla al germánico primitivo, pues, como éste, se restablece mediante el estudio comparativo de los grupos lingüísticos dialectales de la familia.

El *bajo alemán* hablado en los Países Bajos y en las llanuras del N. de Alemania, comprende el antiguo sajón, del cual procede el llamado *plattdeutsch* actual, el neerlandés, el holandés y el flamenco actuales y el frisón. El límite que separa el bajo alemán del alto puede considerarse señalado por una línea trazada de O. á E., tocando en su curso las ciudades de Gante, Roermond, Aquisgrán, Düsseldorf, Colonia, Siegen, Cassel, Nordhausen, Aschersleben, Wittenberg y Guben. Al S. de esta línea tenemos el alto alemán y al N. de la misma el bajo alemán.

El *alto alemán*, hablado en la parte montañosa del S. de Alemania, tiene por su parte como dialectos el alemán hablado en la Suiza alemana, el suabo, el bávaro y el austriaco. Hay que consignar que entre los dialectos bajo y altoalemanes existe una multitud de variantes, como el franconio, el turingio, el alto sajón, etc. Pero no toda esta amalgama de dialectos que acaban de notarse son igualmente representados en las literaturas antiguas, es decir, en sus principios como lenguas escritas. Así, mientras que para el bajo alemán sólo se registran pocos monumentos, es el alto alemán sumamente rico en obras importantísimas, correspondiendo al mayor desarrollo político de los pueblos que hablaban esta lengua.

Y lo tenemos representado en monumentos escritos desde el siglo VIII y la historia de su desenvolvimiento se divide en tres períodos:

El más antiguo (antiguo alto alemán), que va aproximadamente hasta 1100 y desarrolla con preferencia el dialecto franconiano.

El segundo (medio alto alemán) que se cuenta hasta fines del siglo XV y desarrolla los dialectos suabo y austriaco.

El tercero (moderno alto alemán), que se extiende hasta nuestros días representado por la moderna lengua literaria alemana y sus dialectos populares.

El primer período del antiguo alto alemán tiene, comparado con el gótico, las siguientes particularidades: la simplificación de las formas flexionales con la pérdida del vocativo, del dual y del pasivo, poseyendo, en cambio, mayor variedad de vocales. Téngase en cuenta que el gótico poseía solamente tres vocales cortas, *a*, *i* y *u*, y dos de largas, *ê* y *ô*, mientras que el antiguo alto alemán contaba cinco cortas, *a*, *i*, *u*, *e* y *o* y cinco largas, *â*, *î*, *û*, *ê* y *ô*. Por otra parte, las vocales radicales y finales tienen una pronunciación limpia y plenamente sonora, bien que las últimas, debido á la tendencia de la lengua á desplazar el acento hacia la sílaba de la raíz, van perdiendo poco á poco su pureza hasta que en el segundo período de la lengua, pero principalmente en el nuevo alto alemán, se convierten en una *e* obscura que muchas veces acaba por desaparecer (comp.: *salbôda-salbete-salbte*, *sînero-seiner*, *degano-denen*, y *filu-viel*). Pero lo que diferencia esencialmente el alto alemán de las demás lenguas germánicas es la segunda *mutación consonántica* que se observa en los monumentos escritos de los siglos VI y VII. Este cambio fonético trascendental que imprime un sello tan característico al alemán, empezó á verificarse en el S. y avanzó extendiéndose poco á poco hacia el N., sin llegar, con todo, á invadirlo, de tal manera, que no es conocido en el llamado bajo alemán. La mutación consonántica, sin embargo, no afecta por un igual á todas las consonantes, y, propiamente hablando, son únicamente los cambios sufridos por las consonantes explosivas fuertes las que dan al alto alemán su especial carácter. Estos cambios fonéticos consisten en que la *t*, *p* y *k* del germánico occidental se convierten en las consonantes espirantes dobles *zz*, *ff* y *hh*, en el interior de la palabra, simplificándose al final de la misma. Sirvan de ejemplo las palabras del antiguo sajón *ĕtan* (gót. *itan*), *lâtan*, *hwat*, *opan*, *slâpan*, *skip*, *makôn*, *têkan*, *ik*, que dan en el alto alemán *ĕzzan*, *lâzzan*, *hwaz*, *offan*, *slâffan*, *skif*, *mahhôn*, *zzihhan* é *ih*. Esta mutación consonántica es la más intensa, y se encuentra extendida en todo el dominio hasta los límites del bajo alemán, salvo unos pocos casos curiosos del dialecto franconio medio en los pronominales neutros *that*, *it* y *wat*, que no han experimentado la evolución. Las características lingüísticas del segundo período son: la pérdida cada vez más acentuada de las formas flexionales y el enmudecimiento de las vocales finales, mientras que, por otra parte, las sílabas radicales conservan todavía su distinción en breves y largas (*sagen-sagte*, *fragen-frâgete*). Pero el distintivo tal vez más importante de la lengua de esta segunda época es el fenómeno llamado *Umlaut*, especie de asimilación articulatoria regresiva, que, si bien se observa ya en el antiguo alto alemán, sólo aparece en todo su desarrollo é influencia en el que nos ocupa. Debido al *Umlaut* es que una *a*, *o* ó *u* de la sílaba tónica se convierte, respectivamente, en *ä* y también *e*, *ö* y *ü*, siempre que la sílaba desinencial contiene una *i* ó una *e* derivada de ésta; así, *gasti*, *arbi*, *mohti*, *luste*, *genade*, *hûsir*, *troumjan* y *buoch*, se convierten en *geste*, *erbe*, *möhte*, *lüste*, *genaedic*, *hiuser*, *tröumen* y *büechlîn*. En cuanto al tercer período del alto alemán, debe señalarse en primer lugar el hecho de haber perdido la lengua su fijeza y solidez gramaticales, lo mismo que la flexibilidad y gracia que la caracterizaron hasta mediados del siglo XIV. A la regularidad que hasta entonces había sido su norma, sucede una arbitrariedad nefasta en el empleo de toda clase de formas y todos los dialectos se ponen de relieve para dominar la literatura decadente, de tal manera, que en el siglo XV puede decirse que ya no existía en Alemania un órgano de expresión común para la gente culta; el habla vulgar de todas las regiones y localidades lo invadía todo en amalgama funesta hasta que Lutero (V.) elevó á la categoría de lengua literaria la de la cancillería sajona, que se había acercado poco á poco á la de la cancillería imperial confundiéndose casi con ella. Pero no tardó mucho en surgir una confusión producida por los eruditos dedicados á los estudios humanísticos, que, despreciando la lengua materna, empezaron á enseñar y á escribir en latín, propalando infinidad de voces clásicas que, al pasar al lenguaje común, sufrieron los cambios fonéticos consiguientes, y lo que fué peor, dieron al traste con infinidad de voces tradicionales. Añádase á ello la poderosa mescolanza variada que se introdujo de elementos franceses, españoles é italianos á raíz de la guerra de los Treinta Años, y se comprenderá el aspecto caótico que debía presentar el alemán de nuestra época comparado con el de la precedente. La reacción que debía acabar con este estado de cosas, no obstante, no hizo esperarse, y se operó en el siglo XVII, merced particularmente á los trabajos que hicieron Opitz y Leibniz en los terrenos de la poesía y de la ciencia, respectivamente, para ennoblecer y purificar la lengua. Estos tuvieron, afortunadamente, sus sucesores, y en la segunda época del Renacimiento literario, la lengua, no sólo consiguió un grado considerable de perfección, sino que, al mismo tiempo, se convirtió en el medio familiar de expresión de toda la gente culta, habiendo contribuído á ello principalmente el tono sublime de Klopstock, la sencillez agradable de Wieland, la prosa enérgica de Lessing, el entusiasmo arrebatador de Herder para la lengua, y, finalmente, la perfección en la forma que le imprimieron Schiller y Goethe. Lingüísticamente, el nuevo alto alemán se distingue esencialmente del medio: 1.° por su cambio cuantitativo originado ya por el alargamiento de una vocal corta, ya por la de una consonante: *săgen-sāgen, tăg-Tāg, wĭder-wīder, wâfen-Waffen, muoter-Mutter, iemer-immer;* 2.° por el cambio fonético que diptonga las vocales largas *î, û, iu* en *ei, au* y *eu; zît = Zeit, hûs = Haus, liute = Leute;* 3.° por la igualdad analógica del singular y plural del pretérito imperfecto de los verbos fuertes: *ich reit, wir riten—ich ritt, wir ritten; ich bant, wir bunden—ich band, wir banden; ich bôt, wir buten—ich bot—wir boten*, etc.

El *anglosajón,* del cual y con la inmixtión de elementos románicos, se ha derivado evolutivamente el inglés, es una lengua estrechamente emparentada con la forma más antigua del bajo alemán. La epopeya germánica más antigua, la *Beowulfslied,* que gira sobre el tema de Beowulf como héroe de los godos matando al gigante marino Grendel y á su madre, entre otras aventuras, está escrita en esta variante tan curiosa del germánico. Para más pormenores sobre las lenguas y literaturas de los pueblos germánicos, V. las voces correspondientes en esta ENCICLOPEDIA.

El grupo *satem,* no menos extenso, abarca las siguientes ramas: 1.° la rama indoaria, que comprende el indo que conocemos en tres grados diferentes de su evolución, el viejo indio ó sanscrito, el indio medio ó pracrito y el nuevo indio, que comprende nueve lenguas y muchos dialectos. El dialecto más arcaico del viejo indio ó sanscrito es el védico. Entre las lenguas iranias hay que citar el viejo persa ó iranio occidental y el avéstico, mal llamado zendo; grados evolucionados del viejo persa son el persa de los aqueménidas, el pelvi ó parto, el persa de los sasánidas, el neopersa, etcétera. Son también de este grupo el curdo, el osseta, el afgano, etc.; 2.° el armenio, aunque bastante relacionado con el grupo anterior, como ha demostrado Hübschmann, ofrece bastantes características para constituir un grupo aparte; 3.° el ilirio del S., al que parece se pueden sumar el mesapio y el albanés, y 4.° la rama baltoeslava. La serie báltica está formada por el viejo prusiano, el lituano y el letón. La serie eslava comprende el ruso, el búlgaro, el serboesloveno, el checoeslovaco, el vendo, el polaco, etc.

La civilización de los indogermanos estudiada á través de la comparación de las lenguas. El vocabulario común á todas las lenguas indogermánicas permite trazar un cuadro que nos hace saber algo de la organización social y de la cultura de estos pueblos antes de sus emigraciones. La familia está determinada por los nombres de parentesco de una manera muy precisa además del padre, la madre, el hijo, la hija, el hermano, la hermana, se designa con palabras especiales todos los grados de parentesco referentes al marido, palabra que, además, tiene el significado de *amo de la casa.* En cambio, estos grados de parentesco son vagos en lo que se refiere á la mujer, lo que prueba que la condición de ésta era variable. Fuera del grupo social representado por la familia se encuentra una palabra para designar el grupo de casas y el jefe del poblado, pero el nombre de rey no existe en todas las lenguas. Los nombres relativos á religión son muy variables, lo que supone la existencia de dioses particulares de cada tribu. El sistema de numeración es decimal, formando las unidades tres grupos: 1.° *uno;* 2.° *dos, tres, cuatro,* y 3.° de *cinco* á *diez. Cien* se expresa por un derivado de *diez.* No hay palabra indogermana para *mil.* Las partes del cuerpo son designadas por términos comunes; solamente la palabra *mano* es variable.

Los indogermanos conocen los agrupamientos de animales domésticos en rebaños, teniendo nombres para la totalidad de ellos. Asimismo hay un nombre para designar el bosque y entre los árboles hay nombres de especies del N. y Centro de Europa, lo que nos sirve para reforzar su situación geográfica. La agricultura está comprobada por la existencia de una raíz significando *labrar.* Hay también nombres de cereales. La alimentación parece debía ser á base de carne á juzgar por el pequeño número de alimentos vegetales que tienen nombre común. La leche y la manteca eran conocidas y la bebida fermentada era el hidromel. Entre los metales el mejor comprobado es el cobre; también parece que muchos de ellos conocían el bronce. El oro y la plata están también comprobados. En cambio, el hierro era desconocido de los primitivos indogermanos. Todas estas noticias y muchas más que se pueden sacar de la comparación lingüística nos atestiguan un grado de civilización bastante adelantado comparable al del Centro de Europa en el eneolítico, según nos ha revelado la Prehistoria. V. PIEDRA (EDAD DE LA) y PREHISTORIA.

Expansión de los indogermanos. Los indogermanos en Europa. La época en que empieza la expansión de los indogermanos puede fecharse á finales del eneolítico, pues los pueblos que penetran en Tesalia en esta época parecen ser ya indogermanos. A partir de este momento su expansión es general y se realiza en todos sentidos. En el Egeo los jonios son seguramente los sucesores de la cultura de Butmir, habiendo entrado en Grecia antes de la Edad del Bronce, siendo seguidos ya en ésta por los aqueos, superponiéndose unos y otros á una población indígena no indogermana de procedencia probablemente asiática, y desarrollando los segundos la cultura micénica. En Italia sucede algo semejante; los indogermanos penetran durante la Edad del Bronce superponiéndose á elementos indígenas y siendo probablemente las gentes de la cultura de las terramaras. Hacia el S. se encuentran con un pueblo indogermanizado, el de los mesapios ó yápigas, influído por la cultura del Danubio. En Occidente, para muchos, en toda la Edad del Bronce no hay aún indogermanos, que no aparecen hasta la gran expansión de la cultura de Hallstadt, pero ya Déchelette sospechó que el territorio del N. en relación con el Rhin, estaba ocupado por ellos desde el Bronce III, siendo célticos los sepulcros de túmulo que ya antes habían ocupado la meseta suiza.

En el Centro de Europa, á partir de la Edad del Bronce, pueden darse nombres concretos á los grupos de indogermanos que lo ocupan. El Rhin y S. de Alemania es céltico, el N. de Alemania y Escandinavia es germano, el grupo del S. de los Alpes y el Danubio es ilírico, y también la cultura del Lausitz parece poderse atribuir á los ilirios; en la desembocadura del Danubio y E. de la península Balkánica están los tracios. Al S. de los ilirios de Panonia hay los dorios que al final de la Edad del Bronce penetran en Tesalia y Grecia.

Más difícil es el problema de las expansiones indogermanas por el E. de Europa. El S. de Rusia ya en el eneolítico debió ser el paso de la emigración de los indos, primer pueblo que se desprende en esta dirección, y en la misma fecha debieron quedar en él y en el Cáucaso otros núcleos que más tarde siguen el mismo camino: como los iranios, los frigios, al final de la Edad del Bronce, saliendo de este territorio pasan al Asia, y los cimerios son el pueblo que informa la Edad del Bronce del S. de Rusia. En el Centro y E. de Rusia parece que se producen, ya á partir del eneolítico, tres expansiones indogermánicas, que han sido estudiadas por Kossinna, que llevan á aquellos territorios productos del Centro de Europa, y que han sido denominadas expansión de los *Randbecher* (vasos con borde), de las *Kragenflaschen* (botellas con cuello) y de las *ánforas esféricas*. Es imposible hablar de nombres de pueblos en todo este territorio, pues en la Edad del Hierro hay los sármatas en él. El problema de la formación de los pueblos eslavos es aún un misterio, pero parece indudable que debieron constituirse en la Edad del Bronce, pues la relación de las lenguas del grupo baltoeslavo con los del grupo iranio nos habla de una relación que no puede ser posterior, ya que luego los iranios establecidos en Asia pierden todo contacto con ellos.

En la primera Edad del Hierro los indogermanos continúan sus avances. Sólo trataremos de aquellos que ocupan territorios por primera vez pisados por ellos, prescindiendo de los que se superponen á otros pueblos indogermanos. En Francia los celtas acaban por invadir casi todo el país, desarrollando la cultura hallstática de Occidente y aun penetran en la península Ibérica por la parte de Cataluña, siendo esta la primera vez que un pueblo indogermano penetra en nuestro territorio, como vemos en una fecha sumamente tardía, y á fines de esta Edad otro núcleo por el Occidente del Pirineo ocupa todo el centro de la Península. También á fines de esta Edad penetran los primeros celtas en Inglaterra.

En el S. de Rusia, en la primera Edad del Hierro, predominan los escitas, pueblo sobre cuya filiación se ha discutido mucho, pues mientras unos los consideraban asiáticos de tipo uraloaltaico, otros los creen indogermanos del grupo oriental, siendo lo más probable que se trata de un pueblo híbrido, en cuya formación hayan intervenido muchos elementos. Parte de estos escitas pasaron al Asia, viviendo sometidos al Imperio persa con el nombre de saces. Al N. de los escitas estaban los sármatas.

Los indogermanos en Asia. Los movimientos indogermanos en dirección al Asia los efectúan las gentes del Danubio siguiendo la vía del S. de Rusia y del Cáucaso, cuya cordillera unos la cruzan por los pasos centrales cerca de Vladicaucas, y otros bordeando el mar Caspio; una vez en Transcaucasia, los caminos naturales del país los llevan por una parte hacia Armenia, el Asia Menor y el alto valle del Eufrates, pasando por la región del lago de Van, y por otra hacia el Azerbaiján y Persia, en dirección al camino de la India. Que tomen estas invasiones una y otra dirección, depende de que encuentren delante de ellos un poder fuerte que les obligue á modificar su ruta.

En tiempo de Naramsin (2600 a. de J. C.) no hay aún ningún pueblo indogermano en Asia, pero las campañas de este rey en la región montañosa de Armenia son una repercusión lejana del empuje del primer pueblo indogermano que va al Asia, que es el de los indos. Relaciones muy antiguas entre Mesopotamia y el S. de Rusia, las tenemos en los restos de cultura de este último país, en la que figuran animales de bronce, emparentados con las figuritas sumerias, lo mismo que los animales grabados en un vaso metálico, en el que se representa, además, un perfil de montaña que corresponde exactamente al del Cáucaso visto desde el N. Todo ello acaso se pueda relacionar con los indos.

En tiempo de Hammurabi los casitas, que son una avanzada de los caspios, tienen ya nombres de divinidades indogermánicas. Al final de la época de Hammurabi (hacia el 2000) se produce la invasión de los casitas, que llevan muchos elementos de cultura tomados á los indos. Al mismo tiempo éstos empujan hacia el Asia Menor y se infiltran hasta Licaonia. Los principados de Arzawa y Mitani les deben gran parte de su cultura, hasta el punto de que hubo un momento en que el reino de Mitani fué considerado como indogermánico. Pero la masa principal de los indos se dirige por el Azerbaiján hacia el E. Coincidiendo con estos hechos, se produce en el Asia Menor un fenómeno insólito. Nos referimos á la lengua de los hititas. Estos forman un pueblo no indogermano, pero los textos oficiales descubiertos en Boghaos-Köi, su capital, están redactados en lengua canesia, perteneciente al grupo indogermánico *kentum*. Se llegó á creer que esta lengua era la propia de todo el pueblo, en cuyo caso resultaba ser algo inexplicable, pero después se ha visto que era sólo la lengua que podríamos llamar burocrática, empleada sobre todo en las relaciones con los pueblos extranjeros. Es probable que fuese adoptada por los hititas para emplearla en sus relaciones con Mitani y demás estados de cultura indogermánica. De qué manera el canesio llegó al Asia Menor no se puede explicar de otro modo sino suponiendo que fué traído por una tribu nórdica, desprendida en el eneolítico y desplazada con relativa rapidez á través de Rusia. En efecto, no puede relacionarse con los dialectos indos y, en cambio, tiene un estrecho parentesco con los dialectos italocélticos, especialmente con el latín primitivo. Un caso semejante al de los casitas es el de los tokarios del Turquestán chino. Cuando los chinos, en los primeros siglos de nuestra era, entran en el Turquestán, encuentran allí establecido desde largos siglos un pueblo indogermano, rubio, con su lengua del grupo *kentum* ó relacionado, sobre todo, con lenguas célticas, los tokarios. Su presencia hay que atribuirla á una tribu salida del Centro de Europa y fijada en tan lejano territorio. Refuerzan estas relaciones las recientes investigaciones de Hubert Schmidt, sobre ciertos tipos de cerámica pintada del Japón y de China, que se relacionan con la del Anau y la de Europa. Otra lengua indogermánica está relacionada con el indo, que aparece en esta época en el Asia Menor; es la lengua *pali*, hablada en Bala, al N. del Asia Menor, aunque no se puede identificar con exactitud su situación.

Una segunda etapa de invasiones indogermánicas en Asia es la de los tracofrigios hacia el fin del segundo milenio en la época de Ramsés III de Egipto y de Teglatfalasar I de Asiria. Se produce entonces por un lado el movimiento llamado invasión de los pueblos del mar sobre el delta del Nilo, mientras otros de la misma procedencia, entre los que se cuentan los filisteos, invaden el N. de Siria. Al mismo tiempo Teglatfalasar detiene á algunos pueblos frigios que pretenden entrar en Siria, mientras otros destruyen á Boghaos-Köi y fundan el poderoso reino de Frigia.

Un nuevo movimiento se produce en la época de los sargónidas; entonces aparecen los medos y los persas en el Zagro, indogermanos iranios llegados por el camino del mar Caspio y que aparecen aliados con los urartios (acaso los antiguos karrios) en las luchas de éstos con los asirios. Cuando Sargón lucha con los urartios en la región del lago de Van se cita el nombre del principado de Ramateia, que parece constituído por indos que aun no se han desplazado hacia Oriente. Sargón obliga á los medos y persas (nombres que toman de los países que ocupan y que no llevaban antes de entrar en el Asia) á refugiarse en el Irán ocupando sus domicilios históricos.

El último movimiento indogermánico en Asia es el de los cimerios y escitas. Los primeros entran por la región de Vladicaucas y los segundos por la costa caspia, mientras otros cimerios penetran en el Asia Menor por Tracia destruyendo el Imperio frigio. Todo ello parece ser la consecuencia de haberse formado un gran poder escita en el S. de Rusia, que es el que obliga á desplazarse á los cimerios en las dos direcciones. Los pocos escitas que penetran en Asia permanecen en la región del lago de Van, mientras los conocidos por los griegos que influyeron intensamente en su cultura, forman poderosos Estados en el S. de Rusia y se extienden hacia el E. por el N. del mar Caspio hacia el Turquestán, en donde los encuentran los persas (conquistas de Ciro), designándolos con el nombre de saces. Con los movimientos escitas hacia el Cáucaso se relacionan los del pueblo emparentado iranio, los alanos, así como detrás de aquéllos se mueven los sármatas.

Finalmente, la expansión de los persas y la fundación de su gran Imperio acaba sometiendo á un pueblo de origen indogermano toda el Asia Anterior.

En cuanto á la India, la época de entrada en ella de los indos no parece ser muy remota, pudiéndose fijar en los principios del primer milenio a. de J. C. La tradición védica mucho más antigua se refiere en gran parte á hechos ocurridos en el Irán y región del Caspio, reflejando, pues, una época bien anterior al establecimiento de estos indogermanos en la India.

Bibliogr. Delbrück, *Einleitung in das Studium der indogermanischen Sprachen* (*Ein Beitrag zur Geschichte und Methodik der vergleichenden Sprachforschung*, Leipzig, 1908); O. Schrader, *Die Indogermanen* (Leipzig, col. *Wissenschaft und Bildung*), y *Reallexikon der indogermanischen Altertumskunde* (Estrasburgo-Berlín, en publicación desde 1917); Schrader, *Sprachvergleichung und Urgeschichte* (Jena, 1907); S. Feist, *Archäologie und Indogermanenproblem* (*Korrespondenzblatt für Anthropologie*, págs. 61 y siguientes, 1916); H. Hirth, *Die Indogermanen* (Estrasburgo, 1905-06); Hoops, *Waldbäume und Kulturpflanzen im germanischen Altertum* (Estrasburgo, 1905); G. Kossinna, *Die Indogermanen, I. Das indogerm. Urvolk* (Leipzig, 1921); Much, *Die Urheimat der Indogermanen* (Berlín, 1902); Michelis, *L'origine degli Indo-europei* (Turín, 1903); S. Reinach, *L'origine des Aryens* (París, 1892); Helm, *Kulturpflanzen und Haustieren in ihrem Uebergang aus Asien nach Griechenland und Italien* (1894); E. Braun, *Die Urbevölkerung Europas und die Herkunft der Germanen* (Berlín, 1922); N. Marr, *Der japhetitische Kaukasus* (Berlín, 1923); E. Meyer, *Geschichte des Altertums* (vol. I, Stuttgart, 3.ª ed., 1913); Hüsing, *Völkerschichten in Iran* (*Mitteilungen der anthropologischen Gesellschaft in Wien*, 1916); Rostowzeff, *Iranians and Greeks in South Russia* (Oxford, 1922); Brugmann-Delbrück, *Grundriss der vergleichender Grammatik der indogermanischen Sprachen* (Estrasburgo, 1897-1900, traducción francesa de Meillet); Meillet, *Les dialectes indo-européens* (París, 1908) é *Introduction à l'étude comparée des langues indo-européennes* (4.ª ed., París, 1915); Hirth, *Der indogermanische Ablaut* (Estrasburgo, 1900); Meringer, *Indogermanische Sprachwissenschaft* (colección Göschen, Leipzig-Berlín); P. Kretschmer, *Einleitung in die Geschichte der griechischen Sprachen* (Gotinga, 1896); Meillet, *Aperçu d'une histoire de la langue grecque* [V. la bibliografía de los artículos Celtas, Grecia, Hititas (lengua de los casitas, influencia de la lengua índica en las de los Mitani, Arzawa, etcétera)]; F. Wrede, *Deutsche Dialektgeographie* (Marburgo, 1908); O. Heilig y Ph. Lenz, *Zeitschrift für hochdeutsche; Mundarten* (1900 y siguientes); A. Noreen, *Altisländische und Altnorwegische Grammatik* (Halle, 1903); W. Braune, *Gotische Grammatik* (Halle, 1905); O. Behaghel, *Altsächsische Grammatik* (Halle, 1891); E. Wadstein, *Kleinere altsächsische Sprachdenkmäler* (Norden, 1890); W. Braune, *Althochdeutsche Grammatik* (Halle, 1906); H. Paul, *Mittelhochdeutsche Grammatik* (Halle, 1908); V. Moser, *Historisch-grammatische Einführung in die frühneuhochdeutschen Schriftdialekte* (Halle, 1909); Fr. Kluge, *Von Luther bis Lessing* (Estrasburgo, 1904); A. Socin, *Scriftsprache und Dialekte im Deutschen* (Heilbronn, 1889); J. Wright, *Historical German Grammar* (Oxford, 1907); E. Sievers, *Angelsächsische Grammatik* (Halle, 1898); L. Morsbach, *Mittelenglische Grammatik* (Halle, 1896); H. Paul, *Grundriss der germanischen Philologie* (Estrasburgo, 1901); F. Dieter, *Laut-und Formenlehre der altgermanischen Dialekte* (Leipzig, 1900); R. Bethge, *Ergebnisse und Fortschritte der germanistischen Wissenschaft* (Leipzig, 1902); H. Schmidt, *Prähistorisches aus Ostasien (ein Beitrag zur vorzeitlichen Kunst Europa-Asiens) (Zeitschrift für Ethnologie, 1924, Heft 5-6).*

INDOHELÉNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á indios y helenos.

INDOÍNA. f. *Quím.* Se da el nombre de indoínas á las materias colorantes azoicas pertenecientes al grupo de la safranina. El *azul de indoína* R es una materia colorante básica que está formada por una combinación del β-naftol con la sal diazoica obtenida con la safranina y el ácido nitroso. Esta materia colorante tiñe el algodón, dándole matices sólidos de azul de añil, tanto directamente como operando con mordientes de tanino. Baeyer dió también el nombre de indoína á una substancia de color azul, cuya fórmula es $C_{32}H_{20}N_4O_4$, que se prepara haciendo actuar agentes reductores, como el sulfato ferroso, sobre el ácido fenilpropiólico en solución sulfúrica.

INDOÍSMO. m. V. *Hinduísmo* en el artículo India.

INDOL. m. *Fisiol.* Cuerpo cristalizable, C_8H_7N, del añil, heces, etc. Es uno de los productos de la digestión intestinal y se encuentra también en los cultivos del espirilo del cólera. Comunica su olor peculiar á las heces y se encuentra en gran cantidad en la orina en los casos de obstrucción intestinal.

Indol. *Quím.* C_8H_7N. Compuesto del que se originan muchos derivados de gran importancia en química biológica. Se encuentra en pequeña cantidad en las esencias de azahar y de jazmín, en las flores de la *Murraya exotica* L., en los espádices de algunas especies de *Caladium*, en la orina, en los peces marinos estratificados, en la brea de melaza y en la brea de hulla. Junto con escatol se halla en el leño del *Celtis reticulosa* y en los excrementos humanos.

Lo obtuvo por primera vez Baeyer, destilando con zinc en polvo el oxindol $C_6H_4<\genfrac{}{}{0pt}{}{CH_2}{NH}>CO$, ó el producto de la reducción del añil con estaño y ácido clorhídrico. Se forma también destilando al ácido ortonitrocinámico con potasa cáustica y limaduras de hierro, y asimismo haciendo pasar los vapores de dietilanilina, de cumidina ó de tetrahidroquinolina por un tubo candente; calentando á 170° glicerina, anilina y cloruro de zinc; fundiendo oxiquinolina con hidrato potásico; calentando casi todos los derivados del añil con polvo de zinc; digiriendo la albúmina con fermento pancreático; por acción del *Bacterium Coli commune* sobre la carne y sobre la peptona; fundiendo hidrato potásico con peptona. El mejor método de obtención del indol se funda en la acción del éter metílico diclorado, $CH_2Cl, CHCl . O . C_2H_5$ sobre la anilina. Se calienta una mezcla de 50 gr. de anilina con un volumen igual de agua, y luego se añaden poco á poco 25 gr. del éter al líquido hirviente; después de hervir durante una hora, se destila para expulsar el agua y el exceso de anilina, y se calienta el residuo unas cuatro horas entre 110 y 230°. Luego se destila el producto con vapor de agua, con lo cual pasa el indol con el destilado y se purifica convirtiéndolo en un picrato. En la reacción se forma primero etilidenanilina que, á una temperatura elevada, se descompone en indol y anilina.

El indol se presenta en escamas incoloras, de olor algo parecido al de los excrementos, fusibles á 52°, muy soluble en agua caliente, alcohol y agua. Se volatiliza fácilmente con el vapor de agua. Su solución acuosa y sus vapores colorean de rojo cereza una astilla de madera de abeto previamente humedecida con ácido clorhídrico concentrado. El papel de filtro, que se ha impregnado de una solución de 1 parte de vanillina en 50 partes de alcohol y 50 de ácido nítrico fumante, toma color rojo con una solución de indol; la misma coloración provoca, transcurrido algún tiempo, el aroma desprendido de flores que contengan indol, sobre todo después de desecarse el papel al aire. El extracto alcohólico obtenido con estas flores en frío toma color rojo con la citada solución de vanillina.

Para investigar el indol en soluciones de albúmina en putrefacción y otras parecidas, se destilan las mismas en corriente de vapor de agua, después se priva al destilado de fenoles alcalinizándolo con lejía de sosa y destilando otra vez, y se separa el amoníaco acidulando este segundo destilado con ácido sulfúrico y procediendo á una nueva destilación; 1 $cm.^3$ de este tercer destilado se mezcla con III gotas de solución de aldehido fórmico de 4 por 100 y un volumen igual de ácido sulfúrico concentrado; el líquido toma hermoso color violeta aun en presencia solamente de indicios de indol.

El ácido nítrico fumante produce en la solución acuosa de indol un precipitado rojo. El ácido sulfúrico concentrado colorea de violeta una solución de indol en ácido acético cristalizable. El indol forma con el ácido pícrico un compuesto difícilmente soluble, que cristaliza del benzol en agujas rojas.

Ácido indol 3-acético.

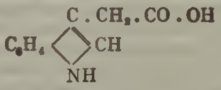

$$\begin{array}{l} \qquad\quad \mathrm{C\,.\,CH_2\,.\,CO\,.\,OH} \\ \mathrm{C_6H_4} \langle\rangle \mathrm{CH} \\ \qquad\quad \mathrm{NH} \end{array}$$

Fué obtenido por E. y H. Salkowski de los productos de putrefacción de la albúmina. Elfinger lo preparó sintéticamente haciendo actuar el ácido sulfúrico en solución alcohólica sobre la fenilhidracina del aldehidopropionato de metilo.

Del compuesto metílico se obtiene el ácido. Este cristaliza del benzol en laminillas brillantes, fusibles á 165°, formándose escatol y desprendiéndose anhídrido carbónico.

Acido indol-3-propiónico.

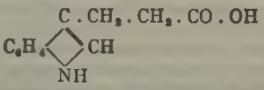

$$\begin{array}{l} \qquad\quad \mathrm{C\,.\,CH_2\,.\,CH_2\,.\,CO\,.\,OH} \\ \mathrm{C_6H_4} \langle\rangle \mathrm{CH} \\ \qquad\quad \mathrm{NH} \end{array}$$

Fué aislado por Nencki de los productos de la putrefacción de la albúmina. Elfinger lo obtuvo por síntesis haciendo actuar el ácido sulfúrico en solución alcohólica sobre la fenilhidracina del éster γ-aldehidoisobutírico.

Del éster se obtiene el ácido, que cristaliza en prismas fusibles á 134°.

INDOLACETURIA. f. *Pat.* Presencia de ácido indolacético en la orina, asociada ordinariamente con estados patológicos del tubo intestinal.

INDOLAMIDOPROPIÓNICO (ÁCIDO). *Quím.* Sinónimo de *triptófano.*

ÍNDOLE. F. **Naturel.** — It. y P. **Indole.** — In. **Character, temper, idiosyncrasy.** — A. **Eigentümlichkeit.** — C. **Índole, tarauná.** — E. **Inklino.** (Etim. — Del lat. *indoles.*) f. Condición é inclinación natural propia de cada uno. || Naturaleza, calidad y condición de las cosas.

INDOLENCIA. F. é In. **Indolence.** — It. **Indolenza.** — A. **Lässigkeit, Trägheit, Indolenz.** — P. y C. **Indolencia.** — E. **Apatio.** (Etim. — Del lat. *indolentia.*) f. Calidad de indolente. || Indiferencia, apatía, flojedad, negligencia, pereza. || *Med.* Ausencia de todo dolor y sufrimiento.

El caballo indomable. Cuadro de E. Debat-Ponsan
(Ilustración del poema *El Idolo*)

INDOLENTE. F. é In. **Indolent.** — It. y P. **Indolente.** — A. **Träge.** — C. **Indolent, masell.** — E. **Apatia.** (Etim. — Del lat. *indolens, entis.*) adj. Que no duele. || Que no se afecta ó conmueve. || Flojo, perezoso.

INDOLENTE. *Pat.* Que produce poco ó ningún dolor. || Que no experimenta dolor; dícese de una región ó parte. || Que no produce dolor alguno.

Tumores indolentes. Los que resultan de la estancación de líquidos inertes; no tienen calor, rubicundez, inflamación, ni causan dolor, aunque se les comprima algo, y permanecen mucho tiempo sin resolverse.

INDOLENTEMENTE. adv. m. Con indolencia.

INDÓLICO (ALDEHIDO β). *Quím.* $C_8H_9N\,.\,CH:O$ Se forma por oxidación del triptófano ó ácido indolamidopropiónico con el cloruro férrico. Cristaliza en tablas incoloras, fusibles á 195°.

INDOMABLE. F. **Indomptable.** — It. **Indomabile.** — In. **Untamable, indomitable.** — A. **Unzähmbar.** — P. **Indomavel.** — C. **Indomable.** — E. **Nedresebla.** (Etim. — Del lat. *indomabilis.*) adj. Que no se puede domar.

INDOMADO, DA. adj. Que está sin domar ó reprimir.

INDOMEÑABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *domeñar.*) adj. desus. INDOMABLE.

INDOMESTICABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *domesticable.*) adj. Que no se puede domesticar.

INDOMÉSTICO, CA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *doméstico.*) adj. Que está sin domesticar. || Arisco; poco aficionado á los placeres domésticos.

INDOMIA. f. *Amér.* En Chile, INDORMIA.

INDÓMITO, TA. F. **Rebelle, insoumis, emporté.** — It. y P. **Indomito.** — In. **Rebellous, untamed, ungoverned.** — A. **Ungebändigter, wild.** — C. **Indómit.** — E. **Sendresa.** (Etim. — Del lat. *indomitus.*) adj. No domado. ‖ Que no se puede domar. ‖ fig. Difícil de sujetar ó reprimir.

INDON (Azul de). *Quím.* Nombre dado á varias materias colorantes del grupo de los azocompuestos de la safranina, considerándose, por tanto, como indoínas.

INDONESIA ó INSULINDIA. *Geog.* Nombres que se dan modernamente á las islas de Malasia. Suele dividirse en dos regiones: una compuesta de las tres grandes islas de Sumatra, Java y Borneo, y otra, denominada también Austromalasia, á la que pertenecen, entre otras, las Célebes y Filipinas, aunque, por lo general, los nombres de que tratamos se aplican más bien á las posesiones holandesas y á Borneo (en parte inglesa).

INDORE. *Geog.* Est. indígena de la India, en la llamada Agencia Central de la India, que comprende los dominios del titulado Maharajá Holkar, por lo cual es conocido también con este nombre. Ocupa una superficie aproximada de 24,600 kms.² y tiene una población de 1.151,578 h. según el censo de 1921. Su territorio no es homogéneo sino que está distribuído. La cordillera de los Vindhyas atraviesa una de sus secciones meridionales en dirección E. á O. Su extremo meridional es una porción del valle del Narbada ó Nerbudda y está limitado al S. por los montes Satpura. Lo cruza una línea de f. c., construída desde 1876. El Estado tiene su origen en una asignación de tierras hecha á principios del siglo XVIII á Malhar Rao Holkar, uno de los jefes del ejército de los Máhrata Peshwa, nacido de la casta *dhangar* ó pastoral, en 1694, en la aldea de Hol, cerca de Poona. Antes de su muerte, en 1766, Malhar Rao había aumentado sus dominios. A principios del siglo XIX sus sucesores pelearon con los ingleses y fueron vencidos. En 1818 hubo de aceptar el protectorado británico; en 1857 su ejército, sublevado, se unió á los cipayos; pero no tardó en quedar sometido. Su capital, la c. de Indore, está sit. á 530 m. de altura, en las márgenes del río Saraswati, no lejos de su unión con el Khan, y cuenta 93,091 h. según el censo de 1921. Es uno de los más importantes centros comerciales de la India Central y tiene est. f. c. En sus alrededores se halla establecida la Residencia de Indore, cargo político que aproximadamente coincide con el Estado.

INDORMIA. (Etim. — Quizá corrupción de *andrómina.*) f. *Amér.* En Colombia, maña, arbitrio.

INDORTES. *Biog.* Caudillo español, m. hacia el año 232 a. de J. C. Celoso de la independencia de su país, reunió un ejército para luchar contra los cartagineses, pero ante la superioridad numérica de éstos, se refugió en una altura en las regiones de la primitiva Lacetania, según unos, y en las de Cosetania ó Ilercaonia, según otros. Cercado por las tropas enemigas, trató de huir durante la noche, pero cayó en poder de Amílcar Barca, que le hizo morir en la cruz después de haberle afligido con crueles torturas. Luchaba junto con otro caudillo llamado Istolacio (V.), que sufrió la misma suerte. La existencia y hazañas de ambos caudillos no tienen comprobación histórica de ninguna clase, pues nos han sido transmitidas por la leyenda.

INDOSCITAS. *Etnogr.* Nombre dado por los antiguos á los pueblos escitas establecidos en el N. de la India y al otro lado del río Indo. También se les ha llamado escitas del S.

INDOSTÁN. *Geog.* Nombre que suelen dar los geógrafos españoles á la India, formado por supresión de la H del nombre persa Jindustán ó Hindostán.

INDOSTANÉS, SA. adj. Natural del Indostán. U. t. c. s.

INDOSTANÍ. m. Lengua moderna que se habla en el Indostán. Es el dialecto más importante del indi, del cual se segregó hacia el siglo XI por la influencia musulmana.

Indostaní ó Hindostaní. V. India.

INDOSTÁNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al Indostán.

INDOSTANO, NA. F. **Indostanien, indostani.** — It. **Indostaniano.** — In. **Hindoo.** — A. **Hindostanier.** — P. **Indostano.** — C. **Indostaniá.** — E. **Hindostana.** adj. Natural del Indostán. U. t. c. s. ‖ Indostánico, ca.

INDOTACIÓN. f. Falta de dotación.

INDOTADO, DA. (Etim. — Del lat. *indotatus.*) adj. Que está sin dotar.

INDOXÍLICO (Ácido). *Quím.*

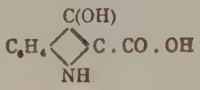

Compuesto que se forma, al acidular una solución de su sal sódica, como precipitado blanco cristalino, fusible entre 122 y 123° con desprendimiento de anhídrido carbónico.

INDOXILO. m. *Quím.* 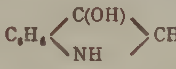 De la orina humana se precipita en ciertas condiciones una materia colorante azul, según se sabe desde hace mucho tiempo. Se supone que esta materia podría ser idéntica al indicán, aislado de la hierba pastel, pero luego se demostró que se trataba de un ácido indoxilsulfúrico. Posteriormente se descubrió que el ácido indoxilsulfúrico se descompone por la acción de los ácidos, del mismo modo que el ácido fenolsulfúrico, en ácido sulfúrico y un compuesto fenólico (indoxilo), convirtiéndose este último cuantitativamente en añil ó índigo por oxidación. La síntesis del indoxilo fué conseguida por Baeyer, partiendo del ortonitrofenilpropilato de etilo. Agitando este éster con ácido sulfúrico concentrado, experimenta una transposición molecular con formación de isatigenato de etilo:

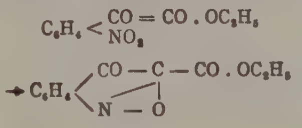

$$C_6H_4 < \begin{matrix} CO = CO \, . \, OC_2H_5 \\ NO_2 \end{matrix}$$

Este compuesto produce, por reducción, indoxilato de etilo, el cual es hidrolizado luego por la sosa engendrándose la sal sódica del ácido indoxílico, y el ácido libre de éste, por ebullición con agua, se transforma en indoxilo y anhídrido carbónico. El indoxilo, isómero del oxindol y llamado también β-oxindol, se encuentra en forma de sal potásica del ácido indoxilsulfúrico como componente normal de la orina de los herbívoros y sólo en muy pequeña cantidad en la orina humana normal. Dando á los perros indol ó inyectándoselo subcutáneamente se presentan en la orina grandes cantidades de indoxilsulfato. El indoxilo en estado puro forma cristales de color amarillo pálido, que funden á 85°, pero la menor impureza impide la cristalización. Se disuelve en el agua dando un líquido fluorescente y también es muy soluble en la mayoría de los disolventes orgánicos ordinarios. Es muy poco estable y se oxida con facilidad expuesto al aire; en disolución alcalina se oxida con rapidez con formación de índigo. Es volátil con el vapor de agua. Tratado con isatina en presencia de carbonato potásico se transforma en indirrubina.

INDOXILSULFATOS. m. pl. *Pat.* Compuestos encontrados en la orina en ciertos casos de fermentación y putrefacción intestinales.

INDOXILSULFÚRICO (ÁCIDO). *Quím.*

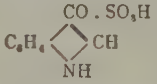

$$\begin{array}{ccc} & CO.SO_3H & \\ C_6H_4 & \diamond & CH \\ & NH & \end{array}$$

Se encuentra en forma de sal potásica en la orina humana y en mayor proporción en la orina de algunos animales herbívoros (V. INDOXILO). Se obtiene sintéticamente tratando el compuesto potásico del indoxilo con pirosulfato potásico, y también fundiendo el ácido fenilglicinortocarboxílico y tratando la masa fundida con pirosulfato potásico. El ácido libre es inestable; en cambio su sal potásica, que se encuentra en la orina y que recibe el nombre de *indicán*, es poco soluble en alcohol y cristaliza de éste en escamas brillantes características. Respecto del reconocimiento del indoxilsulfonato potásico ó indicán en la orina, véase la voz ORINA.

INDOXILURIA. f. *Pat.* Presencia de un exceso de indoxilo en la orina.

INDRA. *Mit.* En la primitiva mitología hindú, dios del claro firmamento y la mayor de las divinidades del Olimpo védico. Su culto subsiste aun hoy, bien que en forma atenuada, lo cual no es de extrañar, puesto que ya en el período épico perdió algo de su dignidad. Generalmente se le venera como señor del paraíso de deleites, adonde conduce las almas de los guerreros que mueren en el campo de batalla. En el vedismo y brahmanismo prebúdico es el gran dios batallador, gran bebedor de *soma*, que hace caer la saludable lluvia en los sedientos campos, destructor de los demonios atmosféricos («matador de Vritra»); pertenece á la familia de los dioses de la borrasca, del Occidente. Los iranios le adoraron ya en lo más remoto de los tiempos, y en la mitología búdica, con el nombre de *Sakka* (la forma pali del védico *Sakra*, «el Todopoderoso»), constituye una divinidad de gran respeto y veneración. En los antiguos *sutras* búdicos es casi la única divinidad de tipo bien definido, y en el último período de aquella literatura se le representa reinando en el cielo por sí mismo ó por su esencia, bajando á veces de aquellas alturas para intervenir en los asuntos de los mortales. De aquí que entre los budistas del Nepal, el rayo ó centella de este dios *(vajra)* haya venido á ser el símbolo religioso favorito. Los budistas consideran al rayo de INDRA como el sagrado símbolo de la victoria de su divino señor sobre el rey de los cielos hindúes y como tal le rinden culto; los newars de todas categorías, tanto los budistas como los hindúes, celebran su festival anual *(Indrajatra)* con procesiones, danzas é iluminaciones; en la ciudad de Kathmandu se ven en todas partes imágenes de INDRA con los brazos extendidos y se le invoca en memoria del santo que pasó de esta vida. Entre los hindúes de las llanuras, el cielo de INDRA *(Svarga)* está situado en la cumbre de la sagrada montaña, y se le asocia íntimamente á Meru; desde aquella altura vigila las danzas de las ninfas que forman su corte. Su culto se extiende hasta las tribus salvajes, como la de los bhils. En Bengala, los koch, no arios, veneran á un dios local con nombre de *Hudum Deo*, que se identifica con INDRA, y se le representa caballero sobre su elefante Airavata. En Dinajpur ha experimentado una disminución de su dignidad, pues se le considera andrógino y se le representa por medio de dos figuras, masculina y femenina, hechas de barro ó de boñiga; cuando se teme que sobrevenga una sequía, las mujeres le ofrecen requesones, tortas de arroz y melaza, y danzan alrededor de su imagen de noche, practicando varios ritos obscenos y provocándole con expresiones osadas, para que descienda del cielo y envíe la suspirada lluvia. En otras localidades de dicha provincia, en semejantes casos, después de rendirle adoración, sumergen su imagen en el río, á modo de hechizo imitador de la lluvia ó con el intento de purificar á la divinidad y hacerla propicia para oir las súplicas de sus devotos. En el arte de la India se representa á INDRA con cuatro brazos y cuatro manos; á menudo cubierto de ojos todo su cuerpo y en este caso se le llama Sahasraksha (el de los mil ojos). En el Tibet, el dios del rayo y del trueno que se identifica con INDRA, se llama *P'yag-rdor gos-snon-çan*. INDRA perdió mucho de su prestigio al predominar la tríada Brahma-Siva-Visnú. En el Rig-Veda hay gran número de himnos dedicados á INDRA (*Bibliothèque Orientale*, vol. I, por A. Langlois, París, 1872), donde se cantan las excelencias mencionadas y otras muchas, diciendo que la tierra y el cielo se postran ante él, que es el primogénito de los dioses, que el sol obedece sus mandatos, etc.

Imagen de Indra, en tibetano *P'yag-rdor gos-snon-çan*
(De la Colección del príncipe Oukhtomsky)

Bibliogr. J. Huby, *Christus, Manuel d'histoire des religions* (págs. 375 y 385, París, 1921); H. Kern, *Manual of Indian Buddhism* (págs. 16, 33 y 45, 1896); A. Grünwedel, *Buddh. Art in India* (traducción inglesa, págs. 7 y 38, 1901); H. A. Oldfield, *Sketches from Nepal* (II, págs. 119 y 312, Londres, 1880); W. Ward, *The Hindoos* (II, pág. 32, 1817).

INDRAGUIRI. *Geog.* Río de la isla de Sumatra (Archipiélago Asiático); nace en el lago Singkara, lleva al principio los nombres de Kuatan y Umbilin, pasa por Rapura y Rinzat y des. formando un delta pantanoso, por la costa oriental de la isla, en el estrecho de Brahalla, frente al arch. de Linga.

INDRAGUIRI (SULTANATO DE). *Geog.* Estado malayo y musulmán de la isla de Sumatra (Malasia); depende administrativamente de Linga y tiene unos 35,805 kilómetros cuadrados con 100,000 h. Cap. Ringat.

INDRANI. *Mit.* Diosa india, mujer de Indra y madre de Devani.

INDRAPURA. *Geog.* Río de la isla de Sumatra (Archipiélago Asiático), que nace en la vertiente S. del volcán del mismo nombre ó Gunong Korinty, y desagua en el mar un poco al N. del Cabo Indrapura en la costa SE. de la isla. ‖ Volcán de 3,736 m. de altura, la cumbre más alta de la isla de Sumatra, sit. á los

1° 36′ de lat. S. Está en continua actividad. ‖ Regencia de la prov. de Padang, en la costa occidental de la isla de Sumatra, regada por el río de su nombre. Su capital lleva igual denominación y se levanta en las márgenes del río Indrapura.

INDRATUIMA. *Mit.* Rajá indio inmortalizado por la tradición, que le atribuye numerosos hechos sobrehumanos. Durante largo tiempo, Pradyapati Agastia le tuvo convertido en elefante, no recobrando su primitiva forma hasta después de haber pasado por diversas tribulaciones. Su leyenda, recitada cada día por una boca piadosa, tiene la propiedad de hacer obtener el perdón de todos los pecados.

INDRAVATI. *Geog.* Río de la India; nace en las mesetas del Kalahandi (Est. de Jeypur), corre al O. por espacio de unos 200 kms.; en Kutur forma un salto de 30 m. y después de otros 70 kms. de rápido curso en dirección NO., va á desembocar en el Godavari. Su curso total, durante el cual recibe el Koki y el Nibra, tiene 390 kms. de largo; pero sólo es navegable en parte para pequeñas embarcaciones.

INDRE. *Geog.* Dep. de la región central de Francia, formado en 1790 con territorios pertenecientes al Berry, Orleanesado, la Marca y Turena.

Separan este departamento del Atlántico, otros tres que son los del Vienne, Deux Sèvres y la Vendée, y de la frontera suiza los de Cher, Nièvre, Saona y Loire y Jura. Cortan su suelo el paralelo 47° de lat. N. y el meridiano 1° de long. O. de París. Tiene por límites, al N. el dep. del Loir y Cher, al E. el del Cher, al S. los del Creuse y Alto Vienne, y al O. los del Vienne é Indre y Loire.

La máxima longitud de su territorio de N. á S. es la de 100 kms. entre el curso del Cher y la entrada del Creuse y la mayor anchura de otros 100 entre el valle del Anglin y la frontera del dep. del Cher. Su perímetro es de unos 400 kms. y su super. 6,823 kms.², ocupando el vigésimo lugar en este sentido entre los departamentos franceses.

La población, que en 1906 era de 290,216 h., ha descendido, según el censo de 1921, á 260,535 h.

La naturaleza del suelo divide el departamento en tres regiones, que son, por orden de extensión, el Boischaut, el Brenne y la Champaña. El Boischaut ocupa unas 800,000 hectáreas y toma su nombre de la voz *boschetum,* de baja latinidad, equivalente á bosque. En esta parte, formada de granito, esquistos y terrenos liásicos, oolíticos, cretáceos inferiores, miocénicos ó pliocénicos, se encuentran los bosques de Châteauroux, Bommiers, Choeurs y Luzeraire. Ofrece valles profundos y algunos parajes estériles. Su altura disminuye gradualmente de SE. á NO., hallándose su punto culminante en la colina de Fragne (459 m.), á la que sigue la de Vijon (455 m.). Las demás alturas apenas si alcanzan los 400 m. El Brenne es una de las comarcas francesas donde más abundan los estanques, por cuya razón se le ha designado con el nombre de *Pequeña Sologne.* Su subsuelo está formado por capas calcáreas, recubiertas de marne, gres, arena, creta, guijarros cuarzosos, arcilla y piritas de hierro. Está comprendido entre las colinas de la rib. der. del Creuse y las que separan la cuenca de este río de la del Brenne. Su altura media sobre el nivel del mar es de 110 m. La Champaña, como las demás regiones de Francia, así llamada, es un terreno calcáreo, desnudo y monótono, que se extiende desde las colinas bajas de la rib. der. del Indre, hasta la confl. del Arnon y del Theols. Sus alturas oscilan generalmente entre 150 y 200 m.

Aunque el Loire no toca el departamento en ningún trecho de su curso, recibe, no obstante, las aguas del mismo por medio de tres ríos: el Cher, el Indre y el Vienne. El primero sólo riega el suelo del dep. del Indre en una long. de 14 kms., sirviéndole de límite con el del Loir y Cher. El Arnon, el Fouzon y el Modon son, entre sus tributarios, los únicos que más ó menos pertenecen al dep. del Indre.

El segundo, que es el que da su nombre al departamento, nace en el del Cher, y á los 4 ó 5 kms. de su curso, entra en el del Indre, atravesándolo de SE. á NO. Su long. total es de 265 kms. y su anchura media de 30 m. Recibe como tributarios dentro del departamento, el Igneray, el Vauvre, el Angolin, el Tregonce y el Grassot. El Indroye ó Pequeño Indre, tiene su punto de confluencia fuera del departamento.

El Vienne, como el Loire, tampoco riega el suelo del Indre, pero recibe parte de sus aguas, por medio del Creuse, que tiene en el mismo 95 kms. de su curso, durante los cuales desembocan el Gargilesse, el Bouzanne y el Suin. Fuera del departamento y procedente de su territorio, se le une el Claise. Los estanques, solamente en el Brenne, cubren una superficie que excede de 8,000 hectáreas, aunque tienden constantemente á la disminución debido á los trabajos de desecamiento que se realizan por los municipios. El más importante es el llamado Mer-Rouge.

Por la latitud y altura sobre el nivel del mar, el clima del dep. del Indre es suave, no registrándose ni los fríos extraordinarios ni los calores excesivos. Las extremas oscilan entre 3 y 34° y la media anual es de 12°. El Boischaut, por su situación, es más frío que el Brenne y la Champaña, y el Brenne, por la abundancia de estanques, mucho más húmedo que las otras dos comarcas citadas. Dominan los vientos del Océano, llamados por los naturales *vents de la Fontaine.* Los del NE. y E., fríos y desecantes, son designados con el nombre de *vents de Galerne.* La altura de las lluvias varía entre 67 y 71 cm. al año.

Las tres regiones en que se divide el departamento difieren por su fertilidad lo mismo que por su aspecto. En el Boischaut sólo son capaces de cultivo los senos de los valles. La Champaña llana ofrece, por el contrario, tierras en su totalidad fértiles. El Brenne, bajo y pantanoso, sólo en algunas partes poco extensas, presenta buenos campos. En general, la producción agrícola consiste en trigo candeal, centeno, avena, maíz, guisantes, patatas, nabos, remolacha, cáñamo y lino. La superficie de las praderas es bastante reducida, pero los pastos son excelentes. La producción vinícola es abundante en Issoudun, Cigognolles, Concremiers, Paudy, Fontgombault, Tour-du-Breuil, Saint-Hilaire, Valençay, Veuil, Vicq-sur-Nahon y Reuilly.

Los carneros del Bajo Berry gozan de gran estima en los mercados, y la cría de pavos y de gansos produce rendimientos de importancia.

La minería ocupa en el Indre un nivel bastante superior á la metalurgia. En el territorio de Eguzon se obtienen alumbre y plombagina y en Aigurande plomo argentífero. También se extraen manganeso y caolín en Chaillac y Beteule. Châteauroux es conocida por sus piedras litográficas y Argenton y Chavanet por sus canteras de piedra caliza. La metalurgia está apenas representada por algunas fundiciones en Argenton, Châteauroux, Tesoudun, Lignac, etc.

La industria textil ocupa un lugar bastante superior en relación con la metalurgia. En Aigurande, Argenton, la Châtre, Neuvy-Saint-Sepulchre y Châteauroux existen fábs. de tejidos de lana y algodón, y en la mayoría de las cabeceras de distrito y de cantón fábricas de lienzos. Entre los demás establecimientos industriales merecen citarse las fáb. de billares de Châteauroux, las de curtidos de Argenton, Blanc é Issoudun, las de cemento de Prissac y las de porcelana de Saint-Genou y Villedieu-sur-Indre. Existen numerosos molinos aceiteros.

El comercio del departamento consiste en la exportación de cereales, ganados lanar y caballar, volatería, vino, castañas, piedras litográficas, curtidos, tejidos, granito, y, en general, de todos los productos de su industria. La importación comprende alcoholes y licores, jabones, sal, azúcar, frutas secas, artículos de moda, bisutería, relojes y cristal.

El territorio está cruzado por 13 líneas férreas: de París á Toulouse (100 kms.): de Tours á Montluçon (109 kms.); de Champillet Urciers á Lavanfranche (5 kms.); de Priters á Blanc, y á Argenton (55 kms.); de Blanc á Montmorillon (12 kms.); de Port-de-Piles á Blanc (16 kms.); de Argenton á la Châtre (47 kms.); de la Châtre á Guéret (32 kms.); de Argent á Blanc (107 kms.); de Issoudun á Saint-Florent (9 kms.); de Argenton á Blanc (65 kms.); de Châteauroux á Valençay (50 kms.), y de Issoudun á Vierzon (30 kms.).

Las carreteras nacionales suman 404 kms. y los caminos vecinales 3,409.

El departamento del Indre forma con el del Cher la archidiócesis de Bourges. En el orden militar pertenece á la 9.ª región, y en el judicial á la Corte de Apelación ó Audiencia de Bourges. Comprende 4 distritos: Châteauroux, Issodun, le Blanc y la Châtre, subdividido en 23 cantones con 245 municipios. La capital es Châteauroux.

Historia. En la época gala habitaron en el territorio del dep. del Indre los biturigos, á quienes se ha atribuído la construcción de los numerosos dólmenes, túmulos y pozos llamados *mardelles,* que se encuentran en este país. La importancia que adquirió éste en la época romana está demostrada por la existencia de algunas ciudades cuya fundación data de entonces, y la más importante de las cuales fué *Argentomagus.* El Cristianismo fué introducido en el territorio del Indre por san Leocadio en el siglo III. San Martín de Tours también predicó el Evangelio en este país, donde se supone que fué martirizado el obispo fugitivo de Sevilla, san Laurencio ó Lorenzo. Después de las invasiones bárbaras, los valles del Indre siguieron las mismas vicisitudes que las comarcas meridionales. En el siglo V pertenecieron á los visigodos, quienes en 458, cerca de Deols, derrotaron un ejército enviado por el emperador Antemio. Este país, comprendido más tarde en el ducado de Aquitania, sufrió los rigores de las guerras sostenidas por Pepino *el Breve* contra Hunaldo y Waifre. Pepino pasó el Loire en 766, conquistó la ciudad de Argenton y creó un condado que entregó al aquitano Remistan, adepto suyo. Desmembrado el ducado de Aquitania en señoríos, en el siglo X, el Bajo Berry constituyó un principado con Deols por capital. Châteauroux fué también sede de un señorío que perteneció, después de varias vicisitudes, á la familia de Chauvigny. Issoudun tuvo también señores propios, hasta que Félix Augusto se apoderó de la ciudad. La guerra de los Cien Años sembró de ruinas el Bajo Berry. En 1356 el príncipe de Gales avanzó hasta Châteauroux, se apoderó de ella y la entregó á las llamas. Issoudun sufrió igualmente los ataques de los ingleses, y la Châtre cayó en poder de ellos (1360), aunque fué recuperada en seguida por el señor de Sarrag, Guillermo de Barbançois. Las guerras de religión, cuyas consecuencias tocó Francia entera, no perdonaron el país del Indre, y en 1567 la antigua abadía de Saint-Gildas, fundada por los príncipes de Deols, fué devastada por los protestantes. En 1582 la ciudad de Palluan quedaba convertida en ruinas, y Blanc, tras un duro asedio, caía en poder de Enrique IV en 1589. Las guerras de la Fronda alcanzaron también á algunas poblaciones de este país, cuyas principales también intervinieron en ellas. En tiempo de Luis XV el título de duquesa de Châteauroux adquirió desdichada celebridad histórica en la persona de la marquesa de Tournelle. En 1808 residió en el castillo de Valençay el príncipe de Asturias, después Fernando VII, hijo de Carlos IV, rey de España, destronado por Bonaparte. Finalmente, en 1846 estalló una revuelta en la comarca de Buzançais que fué seguida de varias ejecuciones.

Bibliogr. Lefosne, *Géographie physique, historique et descriptive du département de l'Indre* (1869); Tremblais y Villegible, *Esquisses pittoresques du département de l'Indre* (1871); A. Joanne, *Géographie de l'Indre* (París, 1907).

Indre. *Geog.* Mun. de Francia, en el dep. del Loire Inferior, dist. y cant. de Nantes; 3,400 h. Se compone de las poblaciones Basse Indre, Haute Indre é Indret. Esta última se halla en una isla del Loire, rodeada de muelles y que enlaza por una calzada con la ribera izquierda. Tiene un monasterio consagrado á San Hermelano, que fué fundado por el santo de su advocación, copero que fué de Clotario y luego monje en San Vandrilo de Fontanela. Le envió el abad san Lamberto con 12 monjes. Entre sus abades ilustres se cuentan á Donato y David. Con la invasión de los normandos (843) quedó reducido á simple priorato dependiente de Deols (V.). Subsiste una pequeña ermita, muy curiosa, con dos torres acopladas y bóvedas elípticas, del siglo VII, y no lejos un castillo del siglo XIII, reconstruído en 1595.

En Indret hay actualmente un importante establecimiento metalúrgico. En 1642 la isla fué adquirida para los dominios de la Corona, construyéndose en ella, bajo la administración de León Boutillier, conde de Chavigny, unos astilleros. En 1777, M. de Sartines hizo ampliarlos con una fundición de cañones, y en 1781 fué instalada una gran bomba de vapor para el funcionamiento de las máquinas primitivas. En 1827 el ministro de Marina, Chabrol, mandó realizar nuevas obras para la construcción de buques de vapor, poniendo á estos astilleros en condiciones de competir con los ingleses. Todas las experiencias para la substitución de las máquinas de ruedas por las de hélice se realizaron en Indret, construyéndose también aquí la maquinaria de los primeros acorazados franceses. A últimos del siglo XIX fué creado un nuevo taller para la construcción de torpedos Withead.

Bibliogr. Mazeau, *Saint Hermeland, fondateur et premier abbé d'Aindre* (Nantes, 1848); *Gal. Christ.* (XIV, 841, 2); *Rerum gall. script.* (III, 634).

Indre y Loire. *Geog.* Dep. de Francia, fundado en 1790 con casi toda la Turena, el Orleanesado, el Poitou y el Anjou. Debe su nombre á los ríos Indre y Loire, donde des. aquél entre Tours y el límite occidental del departamento.

El dep. del Indre y Loire se halla sit. entre el N., O. y Centro de Francia, casi á igual distancia de la Mancha, del Océano y de las altas montañas de la meseta central. Tiene por límites al N. el dep. del Sarthe, al NE. y E. el del Loir y Cher, al SE. el del Indre, al SO. el del Vienne, y al O. este mismo departamento y el del Maine y Loire.

Su mayor longitud corresponde de NO. á SE., y es de 110 kms., y su anchura máxima de E. á O. es de unos 100. Tiene un perímetro de 400 kms. y una superficie de 6,108 kms.², siendo en este orden el 41 departamento de Francia. La población, que según el censo de 1906 era de 337,916 h., ha descendido en 1921 á 327,743.

El suelo del departamento es una llanura honda y compacta de 100 á 150 m. de altura, que presenta algunos valles de pendientes pronunciadas, cuya profundidad alcanza unos 50 m. El Loire corre entre colinas generalmente de 80 á 90 m., que no llegan á exceder de 120. En algunos sitios, como en Limeray, Lussault, Rochecorbon y Saint-Cyr, las pendientes de estas eminencias son tan rápidas que llegan á formar acantilados. El país llamado la *Gâtine* está lleno de estanques y tiene su punto culminante en el bosque de Beaumont, á 179 m. Entre la Ferrière, las Ermitas y Monthodon existe una colina de 171 m., y en el límite del departamento con el del Loir y Cher, se eleva la Signal de la Ronde, á 188 m. Entre los ríos Cher é Indre se encuentra una pequeña cadena de colinas arcillosoarenosas, llamada Champagne ó Champaña; entre el Indre y el Vienne está la meseta de Saint Maure, de 15,000 hectáreas, y entre el Loire y el Vienne, á partir de su confluencia se halla el Veron, que es uno de los terrenos más fértiles del departamento. La región menos favorecida ocupa el ángulo meridional del territorio, constituyendo el país de landas, bosques y pantanos, llamado el Brenne.

El departamento pertenece por entero á la cuenca del Loire, que tiene en el territorio 90 kms. de su curso. Su anchura oscila en el mismo entre 383 y 585 metros, siendo esta última la distancia que media entre los diques destinados á contener las crecidas. Las localidades ribereñas del río son Mosnes, Chargé, Amboise, Negron, Lussault, Montlouis, Vouvray, la Ville aux Dames, Rochecorbon, Saint Pierre des Corps, Sainte Radegonde, Tours, Saint-Cyr, Saint Genouph, Luynes, Berthenay, Cinc-Mars-la-Pile, la Chapelle-aux-Naux, Langeais, Saint-Michel, Brehemont, Saint-Patrice, Ingrandes, la Chapelle-sur-Loire, Avoine, Savigny, Chouzé y Candes.

Los tributarios más importantes que el Loire recibe en territorio de este departamento son el Amasse, de 22 kms. de curso, que des. junto á Amboise; el Cisse, de 80 kms. de curso, de los cuales un tercio corresponde al Indre y Loire, y que á su vez recibe como tributarios el Ramberge y el Brenne; el Choisille (22 kms.); el Bresme (28 kms.), el Cher (350 kms., de los cuales 53 corresponden al departamento), y en el cual tributan el Luzille, y el estanque de la Gauvrie; el Roumer (27 kms.), el Indre (265 kms., de los que 98 pertenecen al departamento) y que tiene como afls. principales el Indroye y el Echandon, y el Vienne (350 kms., de los que sólo 49 se hallan dentro del departamento). Este último río recibe como tributarios el Creuse, el Bourouse, el Manze, el Veude y el Negron.

El clima del departamento, por la carencia de montañas y por la situación equidistante entre el Polo y el Ecuador, es templado, sin rigores extremos. Dentro de la clasificación general de los climas franceses, pertenece al llamado *parisino*. La temperatura media anual es de unos 12°5, y las nieves son raras. La altura del agua pluvial no excede actualmente de 640 mm.

En su conjunto, la riqueza agrícola del departamento es nada más que regular. Al N. del Loire las tierras de naturaleza arcillosa ó turbosa son de saneamiento difícil. En cambio, los valles, constituídos por los aluviones, ofrecen fértiles campiñas. Una labor constante ha facilitado á la agricultura más de 4,000 hectáreas de landas en el cant. de Montresor y más de 1,000 por la desecación de los estanques de Hommes y de Rille. Las principales producciones consisten en cereales y vino. Entre estos últimos, gozan de fama los de Bourgueil, Champigny, Chinon, Joué, Restigné, Vouvray, Vernon y Mont-Louis. Cosèchase, además, cáñamo, regaliz, anís y diversas frutas. Entre éstas son muy estimados los melones de Langeais. La ganadería comprende más de 30,000 caballos, 1,300 mulos y 6,000 asnos, estos últimos de talla pequeña, aunque muy vigorosos. Los ganados vacuno y lanar encuentran también medio fácil de cría en las extensas praderas del departamento. La producción de miel y cera es también muy abundante.

La minería no es objeto apenas de industria. Aunque en los distintos municipios existen minas de hierro y cobre, se hallan inexplotadas. En Samblançay, Château-la-Vallière y Fontaines Rouges existen manantiales de aguas medicinales. Hay turberas en Autrèches, Dame-Marie-des-Bois, Langeais y Metrais.

La industria fabril comprende la elaboración de papel, cartón, vidrio, loza, curtidos, herramientas de acero y cerveza en Tours, Esvres, Langeais, etc.

El comercio consiste en la exportación de sedas, vinos, aguardientes, granos, ganadería, jamones, frutas secas, trufas, miel, cera, cáñamo, lino, y, en general, de todos los productos de la industria, y en la importación de tejidos, hulla, muebles, artículos de moda, aceites, etc.

Atraviesan el departamento 17 líneas férreas: la de París á Burdeos por Tours (77 kms.); la de Tours á Nantes (50 kms.); la de París á Tours por Vendôme (29 kms.); la de Tours á Mans (33 kms.); la de Tours á Vierzon (24 kms.); la de Tours á Sables d'Olonne (60 kms.); el empalme de Tours á Châteauroux (62 kms.); el empalme de Port-Boulet á Chinon (13 kms.); el empalme de Chinon á Port-de-Piles (36 kms.); la línea de Port-Boulet á Châteaurenault; el empalme de Ligré-Rivière á Richelieu (16 kms.); la línea de Port-de-Piles á Blanc; la línea de Château-de-Loir á Saumur (12 kms.); la de Grand-Pressigny á Esvres (63 kilómetros); la de Ligueil á Montresor (43 kms.); la de Tours á Sargé (38 kms.), y la de Châtellerault á Tournon-Saint-Martin (11 kms.). Existen, además, 330 kms. de carreteras nacionales, 1,108 de caminos vecinales y 165 de canales.

El departamento forma, en el orden eclesiástico, la archidióc. de Tours, á la cual pertenecen las dióc. de Laval, Angers, Mans y Nantes. En el militar, pertenece al 9.° cuerpo de ejército, y en el judicial á la Corte de Apelación de Tours. Se divide en 3 distritos: Chinon, Loches y Tours, subdivididos en 24 cantones, con 282 municipios. La cap. es Tours.

Historia. La Turena ha sido una de las regiones de Francia que mayor número de monumentos megalíticos ha conservado. Una leyenda atribuye la erección de los mismos á Gargantúa, mas lo exacto es que se desconoce el nombre del pueblo que los construyó. A éste sucedieron varias tribus célticas, que se establecieron en las riberas del Loire. La de los turones, con su capital *Altronos,* se instaló cerca de la moderna ciudad de Tours, ocupando todo el territorio comprendido hoy en el dep. del Indre y Loire, y una parte del del Loire y Cher. Sometidos fácilmente por César durante la conquista de la Galia, fueron, no obstante, los primeros que respondieron al llamamiento de Vercingetórix, cuando éste se levantó en armas contra los romanos. Enclavado en la Céltica, que tomó en el reinado de Augusto el nombre de lionense, el país de los turones se llamó en el siglo IV Lyonense III. En tiempo de Tiberio los turones, como otros pueblos galos, se sublevaron contra sus conquistadores, aunque estérilmente, y sus jefes, Julio Floro y Sacrovir, prefirieron la muerte antes que la servidumbre. San Gaetano ó Cayetano predicó el Cristianismo en el país, hacia el siglo III. En 428 los naturales de este país rechazaron la primera invasión visigótica, mas en 480 quedó incorporada la rib. izq. del Loire al reino de Aquitania. En 507 Clovis, rey de los francos, después de haber derrotado á los visigodos en Vouillé, se hizo dueño de las vastas regiones comprendidas entre el Loire, los Pirineos Occidentales, el Garona Superior y los Cevennes, ciñendo sobre sus sienes en Tours la corona que le envió el emperador Anastasio. Después de su muerte (511) fué la Turena un conflicto entre sus sucesores, Clodomiro, rey de Orleáns; Clotario I, rey de Soissons; Cariberto, rey de París; Sigiberto, rey de Austrasia; Chilperico I, Clotario II, Childeberto II de Austrasia y Teodorico II, la poseyeron sucesivamente. Dagoberto I la unió al reino de Neustria en 632. Después de la invasión árabe en Septimania comenzó la propia amenaza contra la Turena, empeñándose cerca de Tours, por Carlos Martel, la famosa batalla que terminó con la derrota de

Abderrahmán. Con la muerte de Carlomagno comenzaron las irrupciones normandas, siendo Tours saqueada en 853. A partir de 1044 siguió la Turena la suerte del Anjou, convirtiéndose en teatro de las guerras entre los reyes de Francia é Inglaterra, uno de los cuales, Enrique II, murió en el castillo de Chinon en 1189. Tras la muerte de Arturo de Bretaña, Felipe Augusto entró en Tours sin violencia, si bien Chinon y Loches prolongaron su resistencia durante más de un año. Desde el siglo XIII al XVI casi todos los reyes de Francia residieron más ó menos tiempo en la Turena. Carlos VII distribuyó su estancia entre las tres residencias reales de Tours, Loches y Chinon. Luis XI hizo de Tours la capital del reino En 1561 y 1562 fué devastada la ciudad con sus alrededores á consecuencia de las guerras religiosas, cometiendo ambos bandos toda clase de excesos. En tiempo de Luis XIV sufrió el país los efectos de la revocación del Edicto de Nantes, emigrando poco después al extranjero la mayor parte de familias protestantes dedicadas á la floreciente industria de tejidos. Después del desastre de Waterloo, una parte del ejército del Loire se retiró á Turena. En 1847-52 el castillo de Amboise sirvió de prisión á Abd-el-Kader. Durante los últimos tres meses de 1870 Tours fué residencia del Gobierno de la Defensa nacional. Los alemanes ocuparon el territorio del departamento el 21 de Diciembre de 1870.

Bibliogr. Croy, *Etudes sur le département d'Indre-et-Loir* (1838); Letrait, *Petite géographie du département de l'Indre et Loir* (1880); Joannes, *Géographie de l'Indre et Loir* (París, 1907).

INDRET. *Geog.* Isla del río Loire (Francia), que forma parte del mun. de Indre. V. INDRE.

INDRI. m. *Zool.* Género de mamíferos prosimios *(Lichanotus* ó *Indri)*, tipo de la subfamilia de los indrisinos, que comprende una sola especie, el indri ó babacoto de Madagascar *(Lichanotus indri,* ó *Indri indri)*, que es el mayor de los prosimios conocidos, y se reconoce por sus manos y pies grandes, con los dedos semipalmeados, sus orejas velludas como las de los osos, y su cola rudimentaria. En dos pies, actitud que con frecuencia toma, su estatura llega á cerca de 1 m. Su pelaje, muy abundante y espeso, es negro, pasando á rojizo claro en los flancos, y la región lumbar está ocupada por un gran triángulo blanco con el vértice hacia arriba; pero se encuentran con frecuencia variaciones de coloración, siendo sobre todo abundantes los ejemplares con los antebrazos y las piernas blancos.

Indri

El indri se halla en los bosques de la costa oriental de Madagascar, entre la bahía de Antongil y el río Masoru. Es animal diurno, que vive en pequeños grupos hasta de seis individuos, alimentándose exclusivamente de vegetales. La hembra no da á luz más que un hijo en cada parto, al que llevan durante bastante tiempo encaramado en las espaldas. Los indígenas de la isla tienen una porción de leyendas acerca de estos animales, á los que miran con cierto terror supersticioso, y hay tribus que de ningún modo consienten darles caza. Las actitudes humanas que toma el indri, su falta de cola, que no se observa en ningún otro prosimio de Madagascar, y su voz plañidera, que se oye á larga distancia, han contribuído, sin duda, á extender estas supersticiones. Es falso que los malgachos adiestren al indri para la caza, como afirmó el viajero Sonnerat y se ha repetido en muchos libros.

INDRISINOS. m. pl. *Zool. (Indrisinae.)* Subfamilia de mamíferos primates del grupo de los prosimios, familia de los lamúridos, compuesta de tres géneros propios de Madagascar y caracterizados por tener solamente dos premolares, en vez de tres, á cada lado de cada mandíbula, y no poseer abajo más que cuatro dientes anteriores, que unos autores consideran como dos incisivos y dos caninos, y otros como cuatro incisivos, sin canino ninguno. Son los prosimios más grandes vivientes, y sus costumbres son arborícolas.

INDRODON. m. *Paleont.* (*Indrodon* Cope.) Género de vertebrados de la clase de los mamíferos, subclase de los placentarios, orden de los primates, suborden de los prosimios, familia de los paquilemúridos, que se ha reconocido fósil en los depósitos terciarios inferiores correspondientes al eocénico más inferior de Puerco en Nuevo Méjico.

INDROIE. *Geog.* Río de Francia, en los dep. del Indre y del Indre y Loire. Después de un curso de 52 kms. des. por la der. en el Indre, junto á Azay-sur-Indre.

INDUBITABLE. F. é In. **Indubitable.** — It. **Indubitabile.** — A. **Unzweifelhaft.** — P. **Indubitavel.** — C. **Induptable.** — E. **Nedubebla.** (Etim. — Del lat. *indubitabilis.*) adj. INDUDABLE.

INDUBITABLEMENTE. adv. m. INDUDABLEMENTE.

INDUBITADAMENTE. adv. m. Ciertamente, sin duda.

INDUBITADO, DA. (Etim. — Del lat. *indubitatus.*) adj. Cierto y que no admite duda.

INDUCCIÓN. F. é In. **Induction.** — It. **Induzione.** — A. **Herleitung.** — P. **Inducção.** — C. **Inducció.** — E. **Induko.** (Etim. — Del lat. *inductio, inductionis.*) f. Acción y efecto de inducir. ‖ Incitación, persuasión, instigación; acción de mover el ánimo de uno para que haga ó deje de hacer una cosa. ‖ *Cir.* y *Farm.* Acción de extender la materia de un emplasto sobre la tela, badana, etc. ‖ *Mat.* Juicio que se hace de la verdad ó exactitud de una fórmula general aplicándola á un caso particular. ‖ *Filos.* V. INDUCIR. ‖ Acción que experimenta un cuerpo neutro por influencia de otro electrizado á cierta distancia, siendo atraído aquél por éste. ‖ INDUCCIÓN DINÁMICA. *Fís.* Fenómeno que se produce entre dos alambres próximos, en virtud del cual, si por uno de ellos se hace pasar una corriente eléctrica, se desarrolla en el otro otra corriente en sentido contrario á la primera al tiempo de cerrar el circuito, y una corriente en el mismo sentido en el momento de abrirlo ó de suprimir la comunicación con la pila.

INDUCCIÓN. *Bot.* Carácter progresivo y con efecto ulterior de la gravedad en el geotropismo, de la luz en el heliotropismo y en la producción de clorofila. En la planta de habichuelas y con óptimo de luz tarda más de una hora en aparecer el encorvamiento; si á la hora se la obscurece, á las dos horas muestra un fuerte encorvamiento en la dirección en que estaba la luz; si á la hora se la da media vuelta, á la hora y media la flexión es opuesta á la luz; en la planta de vezas y en el berro basta una irradiación intermitente de $^1/_3$ de la continua.

INDUCCIÓN. *Filos.* Es, en general, un género de argumentación por el cual de la recta observación ó simple experiencia de los casos particulares, se infiere una ley universal que los abraza todos: ó como más concisamente dice Aristóteles en el libro primero de los *Tópicos:* es «el tránsito de lo particular á lo universal»: «ἐπαγωγή ἡ ἀπὸ τῶν καθ’ ἕκαστον ἐπὶ τά καθόλου ἔφοδος». Tomada en este sentido aristotélico más lato, hay que notar que este tránsito de lo particular á lo universal puede hacerse ó por *abstracción* ó por *argumentación;* en el primer caso la inducción se llama *declarativa* y se emplea en los principios analíticos, no para demostrarlos, sino para declarar mejor su verdad; se echa mano de un caso concreto y particular para aclarar un principio ó concepto abstracto. Así, por ejemplo, dice el padre Donat, cuando uno ve que la casa es un todo, cuya parte es una habitación, infiere que cualquier todo es mayor que su parte. Esta inducción es no sólo útil mas aun necesaria muchas veces para la recta inteligencia de muchos principios y aun suple á la definición *stricte dicta.* Mas ahora se trata de la inducción *demostrativa* ó *simpliciter dicta.* Si se experimentan ú observan todos los casos, «διὰ πὰντων» la inducción se llama *completa* ó aristotélica, si no, *incompleta* ó baconiana ó más comúnmente científica.

Inducción completa. Poca ó ninguna utilidad se reporta del uso de la inducción completa, como quiera que la conclusión no nos dice nada que no sepamos por experiencia ú observación; su fin es casi exclusivamente pedagógico, pues se limita á sintetizar en una frase lo que estaba disuelto en varias semejantes. Esta inducción, dice Mercier, puede prestar buenos servicios á la memoria, pero no nos permite dar un paso en la ciencia.

Inducción científica. Puede dividirse en dos clases: inducción de las *ciencias naturales* é inducción de las *ciencias históricas.* Porque también la historia tiene sus leyes, cuya certeza hay que buscarla en los principios de la inducción. No obstante, conviene notar tres puntos en que se diferencia no poco una inducción de otra: 1.° las leyes históricas no están dotadas como las naturales de estricta necesidad física, sino que en sus hechos dependen de la libertad humana, que permite obrar de una ú otra manera. Esta libertad restringe, es cierto, la constancia en el modo de obrar, pero de ningún modo la suprime; porque los hombres, aun obrando libremente, se mueven por motivos ó razones especiales, como son, v. gr., el bien en sus tres clases, honesto, útil y deleitable, ó la mayor facilidad ó propensión que les es innata; 2.° precisamente por eso hay que ir con mucho más cuidado al formular las leyes históricas, que al concluir las naturales; mayormente cuando se trata de hechos y casos complicados, donde hay que tener en cuenta gran complejidad de elementos, y 3.° por lo mismo que el libre albedrío entra como primer factor en los hechos históricos, no se puede atribuir á la ley histórica el mismo grado de certeza que á la natural; su certeza será tanto mayor, cuanto el hecho más y mejor corresponda á los principios y exigencias de la naturaleza. Por lo demás, la doctrina que se da sobre la inducción en las ciencias naturales, vale asimismo, con la aplicación debida, para la inducción histórica.

A) *Teoría científica*

1.° El cardenal Mercier distingue en el proceso inductivo cuatro *etapas,* cuyo desarrollo práctico más pertenece á las mismas ciencias naturales que á la filosofía.

Primera etapa. La observación de los hechos, que caen bajo los sentidos: es la fase preliminar de la inducción, «¿qué acontece?». Se *observa* cierto número de veces, que en diversas circunstancias de tiempo y lugar se produce un mismo fenómeno; la combinación química, por ejemplo, del hidrógeno con el cloro.

Segunda etapa. El sabio *supone* que el fenómeno observado es inexplicable por una coincidencia fortuíta y que, por tanto, debe encontrarse su razón suficiente en la naturaleza de los cuerpos reaccionantes, si se trata de nuestro caso: «¿por qué acontece así?» se pregunta; formula, pues, una hipótesis, que hay que comprobar ó verificar.

Tercera etapa. Comprobación de esta hipótesis: Es como el nervio del procedimiento inductivo. La prueba decisiva de la verdad de una hipótesis es de ordinario muy compleja, pues se trata de comprobar la causa, que total ó parcialmente explique el hecho en cuestión. Algunas veces basta una simple observación vulgar; las más se requiere el auxilio del experimento.

Cuarta etapa. El entendimiento da un paso más adelante y de las observaciones y experimentos practicados saca ó *induce* una conclusión general; porque según el profundo pensamiento de santo Tomás: «la ley de un ser es la inclinación natural, que le lleva al fin que ha de realizar». En esta última etapa está el punto crítico de la doctrina sobre la inducción.

2.° Como el fin de la inducción sea investigar la causa común del fenómeno observado, para de ella inferir el principio universal, los peritos suelen dar varios *métodos* para determinar *quod sufficit et requiritur* en lo tocante á la experimentación y observación, que suelen dar lugar á hechos muy complejos, ora concordes, ora discordes entre sí. Bacón de Verulam exige la formación de tres tablas ó esquemas: resultados positivos, resultados negativos y variaciones del fenómeno en distintas circunstancias. Stuart Mill, perfeccionando el método baconiano, propone otros cinco muy conocidos y que pueden verse muy bien expuestos en la *Lógica* de Mercier. Estos métodos son: el de concordancia, el de diferencia, el de residuos, el de variaciones concomitantes y el método inductivo compuesto, formado de estos cuatro juntos.

3.° Las leyes á que debe sujetarse son tres: 1.ª ha de constar ciertamente, que la sucesión ó coexistencia observada procede de la naturaleza íntima de las cosas; 2.ª al enunciar la relación de causalidad hay que tener en cuenta todas las concausas y prerrequisitos, para que no parezca que la ley se extiende á casos en que no se cumpliría. Sin embargo, las leyes naturales se enuncian con frecuencia por fórmulas incompletas, que como tales son recibidas; 3.ª á veces hay que expresar las fórmulas completas de las leyes naturales por valores numéricos, principalmente en las ciencias físicoquímicas.

B) *Teoría lógica*

Comprende dos puntos: el fundamento lógico de la inducción científica y cómo este fundamento la autoriza para constituirse en fuente legítima de nuevos conocimientos. Pues algunos niegan la legitimidad por no admitir el fundamento ó explicarlo mal.

¿Cuál es, pues, el fundamento lógico de la inducción científica? O lo que es lo mismo ¿con qué derecho de algunos casos particulares se concluye una ley universal? Todos ó casi todos los lógicos están contestes en afirmar que este derecho radica en la uniformidad y constancia de las leyes naturales. La diversidad de pareceres y opiniones está en explicar el origen de la certeza de ese principio. La mayoría de los escolásticos conviene en decir que el valor del principio de las leyes naturales radica en el *principio de causalidad ó de razón suficiente.* En la realización de un mismo conjunto ordenado de fenómenos concurren muchas veces gran número de elementos y acciones. Esto, manifestado por la observación y experiencia, pide una razón suficiente. Ahora bien: cuando un número considerable de elementos y fuerzas interviene en una misma combinación harmoniosa y persistente, hay que buscar su razón suficiente, no en coincidencias fortuitas, sino en la inclinación natural de tales elementos á realizar semejante combinación. Porque es manifiesto que las causas indiferentes no pueden contribuir á esa harmonía de elementos y acciones. Por eso el concepto de inducción envuelve el de eliminación, exclusión ó aislamiento de todo lo *accidental.* La frase *inclinación natural* significa que las substancias, cuyas manifestaciones ó efectos observados, no son agentes que puedan producir indistintamente resultados cualesquiera, sino agentes dotados de una inclinación interna, que los determina á manifestarse en una manera de ser ó de obrar propia de cada uno de ellos; esa manera de ser ó de obrar es una propiedad de la substancia, que revela su naturaleza específica. Y como la naturaleza del ser se identifica realmente con su misma substancia, por eso á tal inclinación interna de la substancia la llamamos inclinación natural. Antes de acabar este punto nótense dos cosas: la ley física natural de que tratamos es uniforme y constante *per se,* no *per accidens;* porque cada substancia formando parte de un mundo á las veces muy complejo, puede verse contrariada ó trabada en su acción, la cual llevaría á feliz término si obrara sola, En segundo lugar la estabilidad de la ley natural nunca excluye la posibilidad de una derogación por parte de Dios, Autor así del orden natural como del sobrenatural.

Legitimidad del proceso inductivo. Se demuestra con un simple silogismo, cuya mayor está sacada de la experiencia y la menor es un principio metafísico.

La experiencia atestigua, que tal efecto conviene á tales sujetos, de manera, empero, que la causa de semejante conveniencia no puede hallarse sino solamente en la naturaleza intrínseca de dichos sujetos ó en algo constantemente unido á ella. Es así que lo que tiene su razón de ser en la intrínseca naturaleza del sujeto ó en algo constantemente unido á ella conviene á todos los sujetos de semejante naturaleza. Luego tal efecto ó fenómeno convendrá siempre á todos los sujetos de igual naturaleza.

Dos cosas deben constar por la experiencia: *a*) la realidad de los hechos, según lo dicho anteriormente; *b*) que la razón ó causa de los mismos no es sino la naturaleza específica, si se trata de individuos de una misma especie, ó la naturaleza de la cosa determinada, si de hechos observados en ella. Que esto puede constar se demuestra en Cosmología al tratar de las leyes de la naturaleza. Pero adviértase: 1.° que mientras quede alguna duda sobre esta segunda condición, el argumento inductivo no engendrará certeza, sino mayor ó menor probabilidad; 2.° que, como ya hemos indicado, con el nombre de naturaleza se entiende también cualquiera cualidad constantemente anexa á ella.

El principio metafísico de la menor se llama *principium uniformitatis naturae;* principio que no se adquiere á su vez por inducción, como pretende Stuart Mill. Porque ni depende de la sola experiencia, como que es universal; ni se apoya en la inducción, pues consta por el simple análisis de los términos, ya que si la naturaleza misma es la causa del fenómeno, siempre que se dé tal naturaleza, se dará tal causa y por lo mismo tal fenómeno. Balmes enuncia este principio de esta manera: «Donde hay orden, donde hay combinación, hay causa que ordena y combina: el acaso es nada. Una que otra coincidencia la podemos mirar como casual, es decir, sin relación; pero en siendo muy repetida, decimos sin vacilar: aquí hay enlace, hay misterio, no llega á tanto la casualidad.» Tal es la naturaleza de la inducción científica, fuente legítima de nuevos conocimientos.

INDUCCIÓN. *Fís. Aparatos de inducción.* Son aquellos que transforman la energía eléctrica por mediación de un medio magnético. Entre ellos puede citarse los transformadores (V.), autotransformadores y reguladores de tensión.

Inducción en las líneas de transmisión. V. RED.

Localizador de inducción. Se emplea para localizar faltas de aislamiento en los cables de corriente alterna.

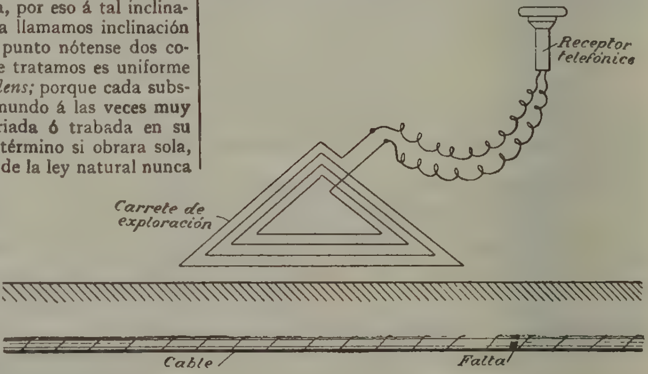

FIG. 1

Según la disposición de la figura 1 se aplica al cable defectuoso una corriente alterna, ó se la hace pasar del cable á tierra, según el caso de que se trate, limitándose el observador á escuchar el ruido producido en el receptor telefónico por las corrientes ordinarias inducidas en el carrete explorador triangular al seguir el cable, ruido que aumenta ó disminuye cuando pasa por la falta. La disposición representada en la figura 2 es un transformador en serie al que sirve de primario el cable defectuoso y cuyo secundario se conecta á un amperímetro ó á un receptor telefó-

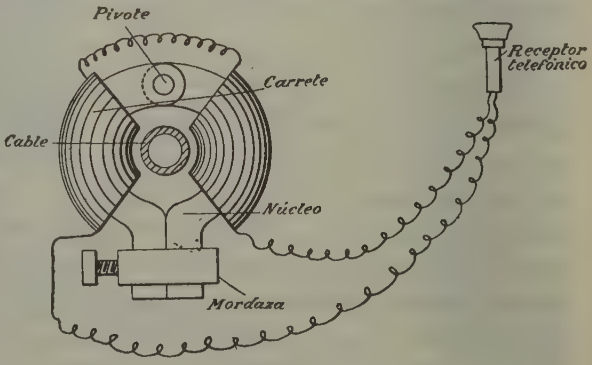

FIG. 2

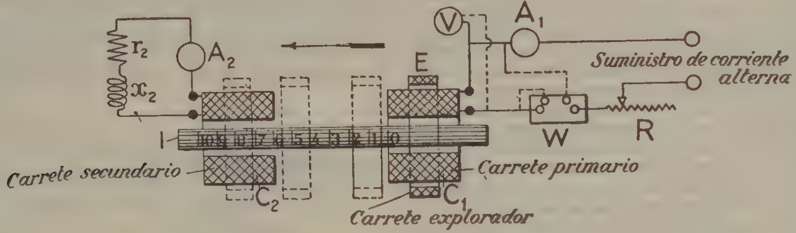

FIG. 3

nico. El núcleo partido del transformador, permite colocarle á manera de mordaza sobre el cable, y la posición de la falta se observa fácilmente por el cambio de tono del sonido que se produce en el receptor telefónico, ó por la variación brusca de la corriente que circula por el amperímetro. El aparato se puede aplicar sin inconveniente para medir las corrientes que circulan por un conductor sin abrir el circuito.

Inducción electromagnética. Reacción mutua entre las líneas electromagnéticas de fuerza, seguida de producción de corrientes. Una corriente que pasa por un conductor crea á su alrededor una serie de líneas circulares de fuerza, concéntricas con el eje del conductor y perpendiculares á éste. A estas líneas de fuerza se les atribuye una dirección que representa su polaridad. Esto es, por supuesto, puramente convencional. Si suponemos que el observador está mirando el extremo de una sección del conductor, de modo que la corriente se dirija hacia él, las líneas de fuerza se moverán en dirección opuesta á las agujas de un reloj. La idea de la dirección puede referirse á un imán; en éste se supone que las líneas de fuerza van por el aire del Polo Norte al Polo Sur.

Dos conductores paralelos recorridos por corrientes en la misma dirección se atraen, porque los segmentos en dirección opuesta de las líneas de fuerza se destruyen, y la resultante de los dos círculos es una aproximación á la elipse. Como las líneas de fuerza tienden á ser lo más cortas posibles, los conductores tienden á aproximarse para que el perímetro de la elipse sea lo más pequeño posible, es decir, para que se convierta en círculo. Si los dos conductores paralelos son recorridos por corrientes de dirección contraria, los segmentos inmediatos de las líneas de fuerza tendrán la misma dirección, y, como si tropezaran con el éter intermedio y los conductores, se repelen.

Según la teoría del magnetismo de Ampère, se supone que un imán está ceñido de corrientes que giran en dirección contraria á la de las agujas de un reloj, si el observador mira al Polo Norte. Un imán próximo á un conductor tiende á que las corrientes de Ampère se coloquen en posición paralela á la del conductor, de tal modo que las corrientes de Ampère más próximas á él correspondan en dirección á la corriente del conductor. En este principio están fundados los galvanómetros.

Leyes de la inducción electromagnética ó de Faraday. V. ELECTRICIDAD.

Bobinas ó carretes de inducción. Pueden poseer un solo enrollamiento (primario) ó dos, uno primario y otro secundario. Los primeros se usan casi exclusivamente en los motores de ignición ó de combustión interna. Tanto unos como otros se devanan sobre circuitos magnéticos abiertos que responden á variaciones rápidas de la fuerza electromotriz primaria. Tienen especial aplicación en telefonía para transformar con precisión, en complejas ondas de fuerza electromotriz, las ondas sonoras producidas por la palabra articulada.

Inducción magnética. Es el flujo magnético por centímetro cuadrado ó densidad de flujo, *en un medio cualquiera,* magnético en general, como el hierro. Se mide, como la intensidad de campo, en gaussios ó líneas de inducción magnética ó de fuerza por centímetro cuadrado. Suele representarse por la letra B. V. MAGNETISMO.

La relación $\dfrac{\text{Inducción magnética}}{\text{Intensidad de campo magnético}}$ en un punto determinado de un medio es la permeabilidad del medio en aquel punto, que suele representarse por la letra μ.

Se tiene, pues, la relación $\dfrac{B}{H} = \mu$.

El gaussio corresponde á la intensidad de un campo que obra sobre la unidad el polo magnético con la fuerza de una dina. Así pues, el campo á 1 cm. de un polo unidad vale 1 gaussio.

Cuando la substancia en la cual existe el flujo no es magnética, $B = H$ y la relación B/H, ó permeabilidad, es $\mu = 1$. Cuando la substancia es magnética, B es mucho mayor que H, debido al decrecimiento de la resistencia magnética; en general varía con H.

La curva normal de inducción, curva $B - H$, de un material magnético es la curva construída con la intensidad del campo magnético existente en el material, H, y la inducción B producida por el mismo, estando inicialmente el material en estado neutro. La curva de permeabilidad se traza con μ y B ó con M y H.

Motor de inducción. Llámase de este modo á los motores eléctricos que funcionan con corriente alterna, y entre ellos los más importantes corresponden al caso en que el estator da lugar á un campo giratorio que arrastra el inducido, donde se desarrolla otro campo de reacción, habiendo entre ambos un cierto decalado proporcional al tiempo, gracias al cual la inducción da lugar al par de arrastre. V. MOTOR (t. XXXVI, página 1426).

Inducción mutua. La reacción de un carrete tal como el C_1 (fig. 3) se reduce al acercar otro carrete, C_2 si este segundo está en cortocircuito, porque el flujo producido por el primer carrete induce corrientes en el secundario del segundo, que naturalmente, oponen su acción á las del primario, disminuyendo el flujo original y, por consecuencia, la fuerza contraelectromotriz producida por el primer carrete.

El efecto de este segundo carrete depende, entre otras cosas, de la distancia entre ambos y las características del segundo circuito cerrado (resistencia óhmica r_2 y reactiva x_2), intensificándose notablemente la acción si ambos carretes tienen núcleo de hierro I. Esta acción mutua entre los dos carretes se llama su *reacción mutua inductiva* ó más abreviadamente su *inducción mutua.*

En algunos casos prácticos se necesita que esta reacción sea la mayor posible, de tal manera que hay aparatos, como los transformadores, cuyo funcionamiento está basado exclusivamente en ella. En otros casos, este efecto es perjudicial, como, por ejemplo, en una línea telefónica colocada paralelamente á otra de transporte que determina corrientes inducidas en aquella que perjudican su buen funcionamiento.

Las relaciones eléctricas entre dos circuitos con inducción mutua son generalmente demasiado complicadas para expresarlas en fórmulas prácticas ó diagramas, por cuya razón su estudio debe limitarse á darse cuenta del carácter físico de este fenómeno.

Métodos de medida de la inducción magnética. La inducción B puede medirse directamente como en los *métodos balísticos* ó indirectamente con los *permeametros*.

Los *métodos balísticos* se aplican ordinariamente á las medidas más precisas. Los más conocidos son el *método del anillo*, el de la *barra partida* ó de Hopkinson, y los de *doble barra* y *doble yugo*. En todos estos métodos se mide el flujo con un galvanómetro balístico, conectado á una bobina de ensayo atravesada por dicho flujo y sometida al efecto de su variación, cuando se invierte la corriente excitadora.

El *método del anillo*, ideado por Rowland, es uno de los procedimientos más antiguos para medir la permeabilidad y la histéresis del hierro y del acero. Las conexiones son las de la figura 4, en que T es la muestra que se ensaya. Tiene ésta la forma de un anillo, macizo ó formado de chapas, de un diámetro que conviene sea ocho á diez veces el espesor radial. Después de recubrirlo con una capa aislante delgada, se arrolla una bobina de ensayo de hilo muy fino, aislado con doble capa de seda, sobre una porción del anillo. Encima de la bobina de ensayo se arrolla la bobina magnetizante, distribuyéndola uniformemente sobre todo el anillo; se la devana ordinariamente con hilo aislado con dos capas de algodón, de sección suficiente para conducir la corriente máxima sin elevar de modo apreciable la temperatura del hierro.

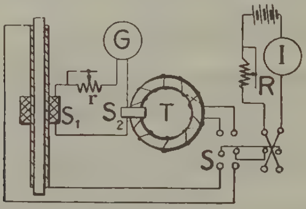

FIG. 4

El *método de la barra partida*, ideado por Hopkinson evita la necesidad de bobinar cada vez la muestra, permite emplear como tal una pieza de forma más cómoda y elimina los errores inherentes á las muestras en anillo. El aparato empleado consta de una muestra BC (fig. 5), en forma de barra de unas 15 pulgadas (38,1 cm.) de longitud y 0,5 pulgadas (1,3 cm.) de diámetro, partida en A é insertada en un armazón maciza F. La bobina secundaria S está dispuesta de tal modo que, al retirar bruscamente la parte AB de la barra que se ensaya, un resorte la saca de dentro del marco. En el cálculo de H se toma como longitud del circuito magnético la comprendida entre las caras interiores del marco, cuya reluctancia se considera despreciable. Esto introduce un error que el aparato no permite determinar, prestándose el método sólo á medidas que no requieran una gran precisión. El error de dispersión, debido al flujo que pasa por la bobina, pero no por la barra, puede determinarse por una prueba preliminar con una barra no magnética. Las fórmulas para H y B son $H = 4\pi NI/10l$ y $B = 10^4 dKR/an$, en que N = espiras totales de la bobina excitadora en centímetros (NI/l = ampervueltas por centímetro), d = desviación, R = resistencia total del circuito secundario, K = constante galvanométrica, a = sección de la muestra en centímetros cuadrados y n = número de espiras de la bobina de prueba.

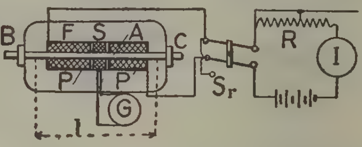

FIG. 5

El método de la doble barra y doble yugo es el recomendado por la Sociedad Americana de Ensayo de Materiales. Fué ideado por C. W. Burrows, y es el método tipo empleado en la Oficina de Patrones para muestras, tanto macizas como en chapas. No sólo la precisión es grande, sino que el método resulta rápido y cómodo, si el observador es experimentado. Su característica es la distribución del arrollamiento magnetizante en secciones, lo que permite el ajuste independiente de la fuerza magnetizante en varias partes del circuito magnético. Así, puede obviarse el efecto de la no uniformidad de reluctancia en las juntas, etc., y conseguirse que la inducción sea una misma en todo el circuito magnético. Bobinas de exploración colocadas en varios sitios permiten comprobar la uniformidad de la inducción. El esquema está indicado en la figura 6, en la que *b*, *b* son dos barras (tamaño normal, 1 cm. de diámetro y 35 de largo); una es la muestra que se ensaya y la otra una barra auxiliar del mismo material; *y*, *y* son yugos de hierro de Noruega de unos 15 cm. de longitud y unos 4 ó 5 de diámetro, que aprisionan las barras. La fuerza magnetomotriz se aplica en tres secciones: una bobina, N_t está colocada sobre la muestra; otra N_a sobre la barra auxiliar; y la tercera N_j está dividida en cuatro secciones, una cerca de cada extremo. Las bobinas exploradoras correspondientes son n_t, n_a y n_j. Todas estas bobinas tienen un mismo número de espiras, es decir, $n_t = n_a =$ las dos partes de n_j en serie y están de tal modo conectadas á un interruptor, que n_a ó n_j pueden ser conectadas á través de un galvanómetro balístico en oposición á a_t, procurando así un método de cero para determinar la condición de uniformidad del flujo. La figura 7 indica el esquema de conexiones. Las bobinas magnetizantes están conectadas á conmutadores especiales de mercurio, dispuestos de tal modo que puedan manipularse simultáneamente como las teclas de un piano.

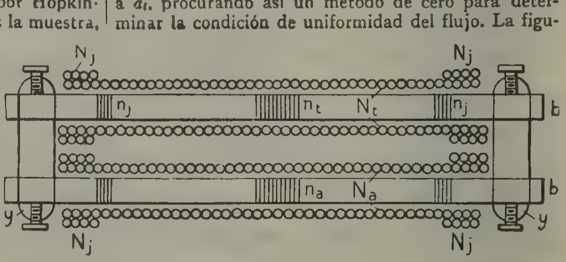

FIG. 6

Modo de operar en el método de la doble barra y doble yugo. El modo de efectuar la operación es como sigue: después de desmagnetizar, se ajusta la corriente en N_t según el valor de H deseado. En seguida se invierte simultáneamente y varias veces la corriente en todas las bobinas magnetizantes, para poner la muestra en estado cíclico; durante estas operaciones se ajusta la corriente en N_a y N_t hasta que el flujo es uniforme, lo que viene indicado por la ausencia de desviación al oponer sucesivamente n_a y n_t á n_t. Se conecta el galvanómetro á n y se observa la desviación al intervenir la corriente en todas las bobinas magnetizantes á la vez. Entonces

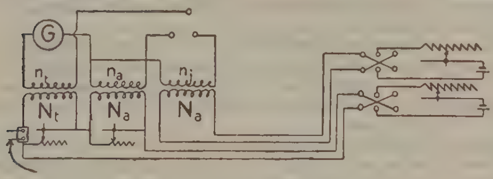

FIG. 7

$$H = \frac{4\pi NI}{10l} \left.\vphantom{\frac{4\pi NI}{10l}}\right\} \begin{matrix}\text{(gilberts por centímetro}\\ \text{ó gaussios)}\end{matrix}$$

$$H = \frac{10^8\, dKR}{2\,An} - \left(\frac{a-A}{A}\right) H \text{ (gaussios)}$$

las unidades son las mismas que en el método de la barra partida. La cantidad entre paréntesis es el factor de conexión debido al espacio entre la superficie de la barra y la bobina de ensayo A = sección de la barra y a = área de la bobina de ensayo. Ordinariamente esta conexión es muy pequeña porque el tubo de latón se hace muy delgado y la bobina de ensayo se arrolla debajo de la magnetizante.

Para probar rápidamente la permeabilidad de hierros y aceros se emplean los instrumentos industriales llamados *permeámetros*. El de Thompson utiliza la fuerza de atracción ejercida entre un polo de una barra imantada y una pieza de acero en contacto directo con el polo. Esta fuerza es, en dinas, $F = B^2a/8\pi$, en que B = inducción en la barra en líneas por centímetro cuadrado y a = sección de la barra en centímetros cuadrados. Los permeámetros de Koepsel y de Picou son instrumentos de inducción.

El *permeámetro de S. P. Thompson* está representado esquemáticamente en la figura 8, en la que AB es la muestra que se ensaya en forma de barra, que pasa por un agujero en la parte superior de un pesado marco F. Las superficies del extremo de la barra y de la culata en A están cuidadosamente ajustadas. La fuerza necesaria para separar la barra se mide con una balanza de resorte, S. La inducción es

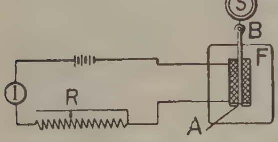

FIG. 8

$$B = 156{,}9\sqrt{\frac{P}{a}} + H \text{ (gaussios)}$$

en que B = inducción en líneas por centímetro cuadrado (gaussios), P = tracción en gramos, y a = área en centímetros cuadrados.

El *permeámetro Koepsel*, construído por Siemens Halske, está representado esquemáticamente por la figura 9, en que JJ es un yugo macizo partido por el medio para poder recibir una bobina móvil c, provista de un índice, siendo la disposición semejante á la de los instrumentos de tipo d'Arsonval para corriente continua. El índice se mueve sobre una escala graduada directamente en líneas por centímetros cuadrados. El circuito magnético se completa mediante la muestra T, fuertemente apretada contra los extremos del yugo, en la forma usual. El valor de B correspondiente á varias corrientes magnetizantes en C viene indicado directamente por la desviación obtenida con una pequeña corriente conocida en c. Las piezas JJ llevan bobinas especiales mediante las cuales se compensa, aproximadamente, la reluctancia de los diversos entre hierros. Pero aun con estas bobinas hay una dispersión de flujo, siendo preciso el empleo de curvas de conexión. Estas curvas, obtenidas probando muestras contrastadas, se suministran con el instrumento, así como también muestras contrastadas con las que el aparato puede comprobarse de tiempo en tiempo.

La ventaja principal de los permeámetros de tracción estriba en su robustez y simplicidad, cualidades importantes en los ensayos de taller donde lo esencial es la rapidez y sólo se requieren datos comparativos.

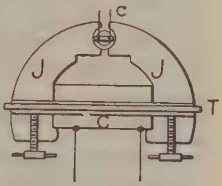

FIG. 9

El *permeámetro Picou* es un instrumento de doble yugo y barra única en el que la reluctancia de las juntas entre la muestra que se ensaya y el resto del circuito magnético viene compensada. El esquema es el de la figura 10, en que F_1 F_2 son los dos yugos. La muestra en forma de barra cuadrada queda cogida entre los extremos de los yugos, como se indica. Las dos bobinas magnetizantes auxiliares en F_1F_2 se conectan primero de modo que sus fuerzas magnetomotrices queden en serie. Se supone entonces que en la muestra (cuya bobina magnetizante está fuera de circuito) no existe ningún flujo. Las bobinas en F_1 F_2 se conectan luego en oposición, ajustándose la corriente en la bobina de la muestra hasta que el flujo en F_1 F_2 es el mismo que antes, lo que se comprueba con un galvanómetro ballístico ú otro método adecuado. Se supone entonces que la barra de prueba se encuentra en las mismas condiciones que una barra larga, uniformemente magnetizada. La fuerza magnetomotriz vence únicamente la reluctancia de la muestra; H se calcula en función de la corriente y constantes de la bobina, y B se mide con una bobina de ensayo que rodea la muestra.

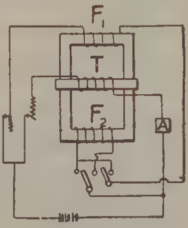

FIG. 10

INDUCCIÓN PSICOMOTRIZ. *Psicol.* Por analogía con el fenómeno físico de inducción, algunos psicólogos, entre ellos C. Féré, admiten en los neurópatas fácilmente sugestionables una inducción llamada psicomotriz. Si tomando, dice el autor mencionado *(Sensation et Mouvement)*, alguno de dichos sujetos, le hacemos fijar su atención en los movimientos de flexión que hacemos con nuestra mano, al cabo de algunos minutos declara que tiene la sensación de que el movimiento se hace en su misma mano, aun cuando ésta no se mueva, acabando después de algunos instantes por ejecutar irresistiblemente movimientos rítmicos de presión. Si se tiene la precaución de colocar en la mano del sujeto experimentado un dinamómetro después que empieza su sensación de movimiento y antes de que éste se verifique, se podrá comprobar que la energía de la presión ha aumentado en un tercio ó en una mitad. Fenómeno análogo se produce, aunque con menor intensidad, en sujetos normales por la propensión natural á traducir en actos las ideas ó representaciones que embargan profundamente nuestra conciencia; pudiendo considerarse esta ley como una ley derivada de otra más general: la ley cíclica de la sensación y del movimiento.

INDUCCIONÓMETRO. m. *Fís.* Aparato propuesto por Faraday para comparar los efectos producidos por distintas substancias aisladoras; es sencillamente un electroscopio de hojas de oro (V.).

INDUCIA. (Etim. — Del lat. *inducia.*) f. Tregua ó dilación.

INDUCIA. *Mil.* Palabra latina que significa *suspensión de armas, tregua.* Usábase en plural, *induciae, induciarum.*

INDUCIDO, DA. p. p. de INDUCIR. ‖ m. *Fís.* Circuito que gira en el campo magnético de una dínamo, y en el cual se desarrolla una corriente por efecto de su rotación. ‖ CORRIENTE INDUCIDA. *Fís.* La producida por inducción. ‖ CONTRACCIÓN INDUCIDA. *Fisiol.* La producida en un músculo por la de otro músculo sobre el cual descansa el nervio motor del primero. ‖ HILO INDUCIDO. *Fís.* Alambre de cobre recubierto de seda, que sirve para la producción de las corrientes de inducción.

INDUCIDO. *Fís.* En las máquinas eléctricas está constituído por un devanado (V.) montado sobre un *núcleo magnético* ó *tambor* laminado para evitar en lo posible la formación de corrientes parásitas que ocasionarían una pérdida considerable. V. ALTERNADOR y DÍNAMO.

Las chapas magnéticas se aíslan unas de otras por oxidación de una de sus caras con vapor de agua salada, ó bien con barnices aislantes ó, mejor aún, pegando una hoja de papel exento de toda materia conductora.

La ventilación y enfriamiento de los núcleos se obtiene disponiendo unos canales orientados radial ó axialmente, que permiten el paso del aire.

Inducido cerrado. Inducido de una dínamo ó motor que tiene unidos los extremos de todas sus bobinas, formando un solo circuito cerrado.

Inducido de anillo. Inducido cuyo núcleo tiene forma de anillo, como el de Gramme.

Inducido de anillo discoidal ó plano. Inducido en forma de anillo, de considerable extensión radial, comparada con la axial. El núcleo de la armadura suele ser de cinta de hierro ó de láminas de tamaño adecuado.

Inducido de barras. Devanado inducido de una dínamo ó motor cuyos conductores son barras cilíndricas, cuadradas ó mejor rectangulares. Cuando las barras son gruesas se desarrollan corrientes de Foucault, que conviene evitar, por cuyo motivo se da preferencia á las barras planas ó cintas que, por otra parte, facilitan el trabajo de devanado.

Inducido de circuito abierto. Inducido de una dínamo ó electromotor en que las bobinas no están reunidas en un solo circuito, sino que tienen separados sus extremos ó una parte de ellos, y cada uno ó cada serie de extremos en conexión con un segmento del colector.

Inducido de disco. *a*) Inducido plano enrollado sobre un disco que forma el núcleo ó parte del núcleo de la armadura. S. P. Thompson lo considera como inducido de tambor extendido en sentido radial. Los polos inductores están colocados lateralmente al disco.

b) Otro tipo de inducido de disco tiene sus bobinas enrolladas alrededor de la periferia del disco. Las armaduras de disco carecen á menudo de núcleo de hierro, porque su poco espesor permite prescindir de él.

INDUCIDO. *Psicol.* V. INDUCTOR.

INDUCIDOR, RA. adj. Que induce á una cosa. U. t. c. s.

INDUCIMIENTO. (Etim. — De *inducir.*) m. INDUCCIÓN.

INDUCIOMARO. *Biog.* Antiguo jefe de los treviros ó habitantes de Tréveris, m. en 54 a. de J. C., en un combate que sostuvo contra las legiones romanas de César al tiempo de atravesar un río que se cree sería el Mosa.

INDUCIR. F. **Induire.** — It. **Indurre.** — In. **To induce, to lead into.** — A. **Anleiten, führen.** — P. **Inducir.** — C. **Induir.** — E. **Instigi.** (Etim. — Del lat. *inducere.*) tr. Instigar, persuadir, mover á uno. ‖ ant. Ocasionar, causar. ‖ *Filos.* Ascender lógicamente desde el conocimiento de los fenómenos, hechos ó casos, á la ley ó principio que virtualmente los contiene ó que se efectúa en todos ellos uniformemente. ‖ Este verbo presenta las mismas irregularidades que *conducir.*

INDUCIR. *Fís.* Producción de corrientes eléctricas por *inducción.*

INDUCTANCIA. f. *Fís.* Constante propia de un circuito eléctrico que depende exclusivamente de su disposición geométrica. Se expresa en henrios ó en centímetros. La inducción producida por un circuito sobre sí mismo se llama *autoinducción,* y sobre circuitos vecinos *inducción mutua.*

Sumpner y Fleming llaman inductancia á la razón entre la inducción total en un circuito y la corriente que la produce.

La unidad práctica de inductancia se llama *henrio,* nombre del profesor José Henry, y también *secohm* ó cuadrante. Este último nombre alude al cuadrante del meridiano terrestre, que es la longitud de esta unidad. V. ELECTRICIDAD.

Las unidades C. G. S. son el *abhenrio* y el *stahenrio.* La voz *inductancia* fué introducida por Heaviside (1892) como equivalente á coeficiente de autoinducción.

El *coeficiente de inducción mutua* entre dos circuitos es la constante por la que hay que multiplicar la variación por unidad de tiempo de la intensidad en uno cualquiera de los circuitos, para obtener la fuerza electromotriz inducida por él sobre otro. Los coeficientes de inducción propia y mutua dependen de la forma y dimensiones de los circuitos, del número de espiras y de la naturaleza del medio que los rodea.

Los *patrones de inductancia* son ordinariamente simples bobinas de hilo de cobre debidamente montadas en soportes no conductores ni magnéticos. Las espiras se mantienen rígidamente en su sitio mediante goma laca, parafina ú otra materia aislante. Los patrones de inductancia se construyen en unidades simples, como los de resistencia, ó en combinaciones, con clavijas de conexión, como los condensadores subdivididos ó las cajas de resistencia. El *patrón variable* de Ayrton y Perry tienen dos bobinas concéntricas, la una fija y móvil la otra. Montadas en serie estas bobinas, forman una inductancia variable, cuyo valor para cualquier posición relativa se lee en una escala circular en la parte superior. El campo de medida se amplía conectando secciones de las dos bobinas en combinaciones serieparalelas, mediante clavijas.

Métodos de medida de inductancias. Los más empleados son: *a*) los fundados en el puente de Wheatstone, en que el coeficiente de autoinducción se mide por comparación con otro conocido ó con una capacidad, y *b*) métodos de impedancia, en los que el coeficiente de autoinducción se deduce por cálculo de medida hecha con corriente alterna.

En los métodos fundados en el puente de Wheatstone hay que emplear una corriente variable. Las caídas de tensión con corriente permanente son proporcionales á las resistencias, mientras que con una corriente variable lo son al coeficiente de autoinducción, porque $e = L\partial i/\partial t$ en que $L =$ coeficiente de autoinducción y $e =$ f. e. m. inducida por la corriente al variar de $\partial i/\partial t$ por unidad de tiempo.

Cuando el indicador es un galvanómetro d'Arsonval ordinario puede hacerse variar la corriente sin más que abrir y cerrar el circuito de la batería, dejando cerrado el del galvanómetro, ó bien puede emplearse un *secóhmetro* que invierte rápidamente la corriente que va de la batería al puente y rectifica simultáneamente la que va de éste al galvanómetro, de modo que el último funciona como en las medidas ordinarias de puente. Puede también interrumpirse rápidamente la corriente con un interruptor de bobina de inducción, empleando como indicador un receptor telefónico.

La figura 1 indica *un método en el que se usa un patrón de inductancia* (fijo). Si se emplea corriente continua, se empieza por equilibrar el puente con corriente permanente ajustando r_3 y r_4, volviendo á equilibrarlo con corriente variable (abriendo y cerrando la llave de la batería), mediante ajuste de r_1 y r_2; se obtiene nuevamente el equilibrio con corriente permanente y luego con corriente variable, repitiéndose estas operaciones hasta que el puente está perfectamente equilibrado en los dos casos. Entonces $L = L_s\, r_2/r_1$, en que $L =$ coef. de autoinducción que se mide $L_s =$ íd. del patrón. L estará en las mismas unidades que L_s.

Empleo del oscilador Vreeland. Tanto las inductancias pequeñas como las grandes pueden medirse con mucha comodidad, exactitud y rapidez por el método anterior si se dispone de un generador de corriente alterna de alta frecuencia y onda senoidal. Un aparato muy á propósito para este objeto es el oscilador Vreeland, que proporciona una onda perfectamente senoidal, de una frecuencia que puede variarse de unos cuantos cientos á 2000 períodos por segundo. Se le alimenta con corriente continua y es enteramente astático, obteniéndose la corriente alterna de un circuito en el que se engendran oscilaciones por el rápido movimiento de vaivén de un arco de mercurio entre dos ánodos. Como indicador, de extremada sensibilidad, puede emplearse un teléfono.

La figura 1 muestra *un método en el que se emplea una capacidad conocida.* Es una modificación del *método de Maxwell,* en el cual el condensador se conecta en paralelo con R, teniendo que hacerse dos ajustes no independientes entre sí, el uno con corriente permanente y el otro con corrientes variables. Hay que repetir ambos ajustes hasta obtener un equilibrio completo.

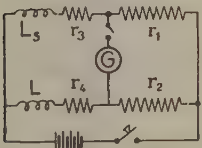

FIG. 1

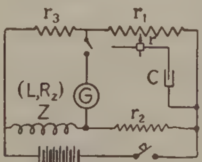

FIG. 2

En la figura 2 se equilibra el puente con corriente permanente ajustando R_1 y luego con corrientes variables variando r sin cambiar el primer ajuste. En equilibrio

$$L = \frac{Cr^2 R_z}{R}\, 10^{-6} \text{ (henrios)}$$

en que $L =$ coef. de autoinducción en henrios $r =$ ohmios en paralelo con C, $C =$ capacidad del condensador en microfaradios, $R =$ ohmios totales del brazo del puente al que está conectado el condensador, y $R_z =$ resistencia de Z en ohmios.

La figura 3 indica *un método semejante al anterior,* en que los ajustes son independientes entre sí, equilibrándose el puente primero con corriente permanente y luego con corrientes variables, ajustando r como en la figura 2. El equilibrio

$$L = Cr^2\, 10^{-6} \text{ (henrios)}$$

en que $L =$ inductancia de Z en henrios, $C =$ capacidad del condensador en microfaradios, y $r =$ ohmios en paralelo con C.

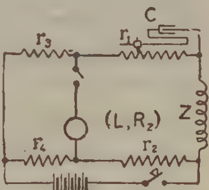

FIG. 3

Los *métodos de medida de la inductancia partiendo de la impedancia* se fundan en la ley de la impedancia de un circuito recorrido por una corriente senoidal y conteniendo sólo inductancia y resistencia, esto es,

$$z = \frac{E}{I} = \sqrt{R^2 + (L\,2\pi f)^2}$$

de donde

$$L = \sqrt{\frac{E^2 - I^2 R^2}{(2\pi f I)^2}} \text{ (henrios)}$$

en que $L =$ coef. de autoinducción en henrios, $E =$ caída en voltios, $I =$ corriente en amperios, $R =$ resistencia en ohmios y $f =$ frecuencia en períodos por segundo. Cuando la corriente absorbida por el voltímetro es algo importante, debe hacerse, naturalmente la correspondiente corrección.

En el método de los tres voltímetros la inductancia objeto de medida se conecta en serie con una resistencia no inductiva, como lo indica la figura 4. Se mide la intensidad I y las tensiones total y entre extremos de Z y de R. Con estas lecturas se construye un triángulo (fig. 5). Si R es conocido, la cantidad $2\pi fLI$ puede obtenerse por cálculo del triángulo. Si R es desconocido, $2\pi fLI$ puede obtenerse gráficamente. Conocidos I y f, L puede obtenerse por cálculo.

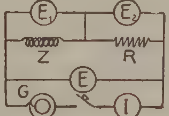

FIG. 4

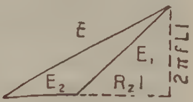

FIG. 5

El método de los tres amperímetros es análogo. La figura 6 indica las conexiones, y partiendo de las tres intensidades se construye la figura 7. La f. e. m. E puede medirse directamente, ó bien, si R es conocida, puede calcularse por la relación $E = RI_2$. L se deduce entonces de la cantidad $E/2\pi fL$.

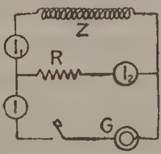

FIG. 6

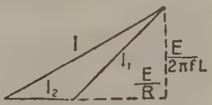

FIG. 7

En los circuitos que contienen hierro, la inductancia varía con la frecuencia y con la intensidad; debe, pues, emplearse corriente alterna de frecuencia é intensidad conocidas. En tales casos un método de puente con un patrón de autoinducción resulta cómodo. Como indicador, puede usarse un galvanómetro de vibración, una llave sincrónica ó un electrodinamómetro excitado separadamente. Se obtiene primero un equilibrio de resistencia (es decir, con caídas de tensión en los brazos en fase con la corriente de alimentación), y luego de inductancia (caídas á 90° respecto la fase de la intensidad).

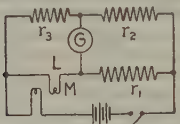

Fig. 8

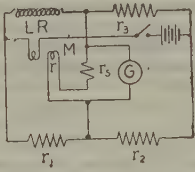

Fig. 9

El coeficiente de inducción mutua M, entre dos bobinas puede medirse por varios métodos.

a) *Cuando el coeficiente de autoinducción, L, de una bobina es conocido.* La figura 8 indica las conexiones. Se equilibra el puente como en las medidas de inductancia, con corrientes permanentes y variables. Entonces

$$M = \frac{-L\,r^2}{(r_1 + r_2)}$$

M y L en las mismas unidades, r_2 y r_1 en ohmios.

b) *Por comparación con una inductancia conocida.* Conexiones según la figura 9. Equilíbrase primero con corriente permanente, luego con corriente variable, ajustando r_s. Entonces

$$M = -L\,\frac{r_1\,(r_s + r)}{(R + r_1)^2}$$

en que r = resistencia del secundario de la inducción mutua, M, y R = resistencia de la autoinducción, L. M en las mismas unidades que L.

c) *Por comparación con una capacidad conocida.* Conexiones según la figura 10. Equilíbrase como anteriormente con corrientes permanente y variable, ajustando r_1 y r_2. Entonces

$$M = C r_1 r_2 10^{-6} \text{ (henrios)}$$

en que M = coef. de inducción mutua en henrios, C = capacidad en microfaradios.

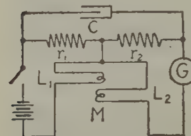

Fig. 10

d) *Conectando el secundario en serie con un galvanómetro balístico* y observando la carga Q en culombios, descargada á través del galvanómetro cuando el primero se cierra sobre una resistencia conocida de R ohmios, siendo I la intensidad de la corriente permanente. Entonces $M = QR_1I$ en henrios.

La carga se deduce de la constante galvanométrica, ó, más directamente, calibrando el galvanómetro con un condensador patrón.

INDUCTIVIDAD. f. *Fís.* Coeficiente de inducción eléctrica.

INDUCTIVO, VA. (Etim. — Del lat. *inductivus.*) adj. Que se hace por inducción. ‖ Perteneciente á ella.

Inductivo. *Fís.* Aplícase á los circuitos eléctricos que poseen *inductancia* (V.).

Capacidad inductiva. Aptitud relativa de un cuerpo para componer ó descomponer la electricidad neutra. Se toma como medida de capacidad inductiva específica del aire seco á la temperatura de 0° y á la presión de 76 cm.

Inductivo (Método). *Filos.* Serie orgánica de procedimientos que tienen por objeto descubrir las leyes de la naturaleza. La inducción es el momento más característico, pero no el único del método inductivo. La verificación ó comprobación que cierra la serie es operación deductiva.

Inductivo (Método). *Sociol.* La economía política fué constituída por el método deductivo, pero en el siglo XIX empezóse á preconizar el método inductivo que Bacón introdujo en las ciencias físicas y naturales. En Alemania ha tomado el nombre de realista é históricorrealista, porque se basa en la observación de todos los hechos sociales á través de la historia y la estadística. Esta escuela se llama así porque es la historia la que, enseñándonos cómo se han formado las instituciones económicas y sociales y cómo se transforman, nos da el verdadero carácter de los hechos sociales.

Schmoller, el gran exponente del sistema histórico, define así el método inductivo. «Quien tenga una idea clara de las dos especies de proceso lógico, que llamamos método deductivo é inductivo, no sostendrá nunca que haya ciencias que, queriendo explicar la verdad, se apoyen exclusivamente sobre un método ú otro. Sólo alguna vez, según el estado en que se halle el conocimiento en un punto determinado, puede prevalecer, en la misma ciencia, uno ú otro método.» Y añade: «Como regla ó muy generalmente calificaré como procedimiento inductivo, toda observación empírica, toda investigación estadística ó histórica, toda combinación sintética de los resultados de tales investigaciones.»

INDUCTO. m. *Electr.* En las máquinas de inducción, órgano en que se inician las corrientes inducidas.

INDUCTÓFONO. m. *Fís.* Aparato que construyó Dunand en 1882 para transmitir la palabra.

INDUCTÓMETRO. m. *Fís.* Aparato destinado á la exploración de los campos magnéticos. Fué ideado por Miot, y está fundado en el mismo principio que el galvanómetro de mercurio.

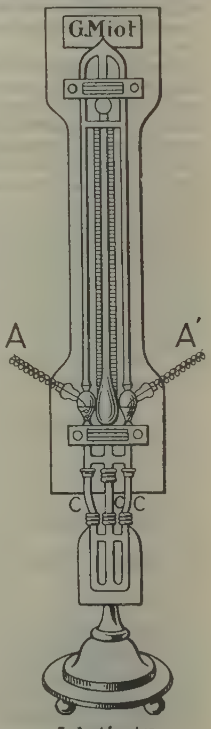

Inductómetro

Como se ve en la figura, se compone este aparato de un tubo pequeño horizontal lleno de mercurio, en cuyo centro se eleva un tubo vertical en comunicación con el primero; en las dos extremidades de aquél se sumergen, con el auxilio de dos tapones de caucho dos eléctrodos A y A', colocando el tubo inferior horizontal en dirección normal á las líneas de fuerza magnética dentro de un campo de intensidad I, si se hace recorrer el mercurio por una corriente de intensidad i, el líquido ejerce sobre las paredes del tubo una presión proporcional á I é i, y se elevará en el tubo central, que está graduado con una escala, hasta una altura a, y representando por K su coeficiente será

$$a = K I i \qquad (1)$$

fórmula que da el medio de determinar la incógnita I cuando se conoce el coeficiente constante K, cuyo valor se obtiene experimentalmente ó por medio del cálculo, haciendo que se equilibre la acción electrodinámica por el peso del líquido elevado en el tubo, cuya acción tiene por valor lli, en que l es la mayor longitud de la sección del tubo vertical, y d la densidad del mercurio; el peso de éste será sad, de donde

$$lli = sad \qquad (2)$$

y substituyendo en esta expresión el valor de a que da la fórmula (1), resulta $l = Ksd$, de donde $K = \frac{l}{sd}$.

La parte inferior del aparato que constituye el explorador, le forma un tubo muy aplastado, en una longitud de unos 5 á 6 cm. por 7 á 8 décimas de milímetro de espesor sus paredes, el cual va unido á la otra parte por tubos de caucho C, C, C, que permiten darle todas las inclinaciones y colocarle en los espacios más pequeños sin cambiar la verticalidad de la parte superior del aparato que lleva la escala, y, por tanto, sin cambiar la constante del aparato K, distinta en cada uno de ellos.

Para aumentar las variaciones de nivel lleva el tubo vertical del centro una ampolla con mercurio, el que se cubre con una capa de alcohol líquido que sube rápidamente con los menores movimientos del mercurio. Las alturas de la columna de alcohol son también proporcionales á las intensidades I del campo, é i de la corriente; para preservar á los líquidos del aire exterior, se terminan las ampollas laterales por prolongaciones que se reúnen en la parte superior con el tubo central.

Inductómetro de Weber ó inclinómetro. Aparato que consiste en un cuadro circular rodeado de gran número de espiras de hilo fino. El cuadro gira hasta 180° alrededor de un diámetro, y su arrollamiento está unido á un galvanómetro balístico. Si se da media vuelta al cuadro, colocado en un plano vertical y normal al meridiano magnético, la cantidad de electricidad inducida por el campo terrestre permite valuar la intensidad horizontal H de éste.

Sean R ohmios la resistencia eléctrica del circuito; n el número de espiras del arrollamiento, y a cm.^{2} la superficie media de una espira. La variación del flujo total equivale á $2Han$ maxwells, y la cantidad de electricidad inducida q correspondiente está dada por la fórmula:

$$q \times 10^{-1} = \frac{2Han}{R \times 10^9} \text{ (culombios)}$$

Llamando α á la desviación del galvanómetro, y k su constante balística referida al culombio, tendremos:

$$q = \frac{\alpha}{k} e^{\frac{\lambda}{\pi} \operatorname{arc\,tg} \frac{\pi}{\lambda}}$$

INDUCTOR, RA. (Etim. — Del franc. *inducteur.*) adj. Que induce. || CORRIENTE INDUCTORA. || m. *Fís.* Nombre dado por su inventor Dove á un aparato destinado á reconocer los efectos que resultan de la introducción de distintos metales dentro de un carrete electromagnético. || Organo de las máquinas dínamoeléctricas, que tiene por objeto desarrollar el campo magnético en que se produce la electricidad utilizable por las mismas. || *Psicol.* Se empieza á emplear este término para expresar el concepto ó representación que en una asociación de ideas sirve de punto de partida, llamándose *inducido* aquel en que la asociación acaba.

INDUCTOR. *Fís.* El sistema inductor de una dínamo está formado por los polos y carretes ó bobinas de excitación.

Inductor generador. Dínamo en la que el inducido ó enrollamiento productor de la corriente está montado sobre los núcleos inductores. Por delante de éstos se hace girar masas de hierro laminado que concentran sobre sí las líneas de fuerza induciendo corrientes en las bobinas.

Inductor giratorio. Los inductores de algunas dínamos giran mientras que la armadura es fija. En el alternador Mordey el inducido, que es casi cilíndrico, rodea al inductor que gira en su interior. Esta disposición, casi exactamente inversa de la ordinaria, hace que el campo sea giratorio.

INDUDABLE. (Etim. — Del lat. *indubitabilis.*) adj. Que no puede dudarse.

INDUDABLEMENTE. adv. m. De modo indudable.

INDUI. m. Idioma del Indostán, derivado del antiguo pracrito, y que á su vez dió origen al moderno indi.

INDULFO. *Biog.* Rey de Escocia en el siglo X, sucesor de Malcolm. Durante su reinado (959 á 969) desembarcó en el N. de Escocia una banda de piratas noruegos, y al marchar contra ellos, le hirieron con una flecha y murió.

INDULGENCIA. F. é In. **Indulgence.** — It. **Indulgenza.** — A. **Nachsicht, Ablass.** — P. y C. **Indulgencia.** — E. **Indulgeco.** (Etim. — Del lat. *indulgentia.*) f. Facilidad en perdonar ó disimular las culpas ó en conceder gracias. || Remisión que hace la Iglesia de las penas debidas por los pecados. || fig. Consideración, miramiento hacia una persona, disimulando sus faltas. || ant. V. VIERNES DE INDULGENCIAS. || *Mit.* Divinidad alegórica entre los romanos, representada en algunas monedas de los emperadores.

INDULGENCIA. *Disc. ecl.* Hallándose en el Código actual de Derecho canónico con toda claridad y precisión la disciplina de la Iglesia en esta materia (l. III, t. IV, c. V, aa. I y II), aquí sólo daremos una idea sucinta de la misma. Se entiende por indulgencia el perdón que ante Dios concede la autoridad eclesiástica, de la pena temporal debida por nuestros pecados, perdonados cuanto á la culpa; remisión que se concede en virtud de los méritos de Cristo y de los santos, á los vivos por modo de absolución y á los difuntos por modo de sufragio. Que la Iglesia tenga potestad para conceder indulgencias es de fe, contra Lutero; consta por la Sagrada Escritura (Math. XVI, 19) y está definido por el Concilio Tridentino (sesión 25, decreto *De indulgentiis*). El Código de Derecho canónico encarece el aprecio que de las indulgencias deben tener los fieles (canon 911). San Ignacio de Loyola las consideraba como piedras preciosas en orden á la salvación de nuestra alma. Sólo el Romano Pontífice, dispensador general del tesoro de la Iglesia, puede sin restricción conceder indulgencias. Fuera de él, aquellos á quienes por derecho común les fuere concedido (cánones 239, 274, 349, 912 y 1166).

Nadie puede, sin expresa concesión de la Sede Apostólica, facultar á otros el que concedan indulgencias, como tampoco pueden conceder indulgencias aplicables á los difuntos ó añadir indulgencias á las concedidas por la Santa Sede, á no ser que se prescriban nuevas condiciones que hayan de cumplirse (canon 913).

Las indulgencias se dividen en *plenarias*, y son aquellas en que se perdona toda pena temporal, y *parciales*, y son aquellas en que sólo se perdona parte de la pena. *Personales*, *locales* ó *reales*, las primeras son las que se conceden inmediatamente á las personas; locales, las anexas á un lugar y reales las que se conceden á determinados objetos, v. gr., á los rosarios, medallas, etcétera. Aplicables á los difuntos y no aplicables. *Perpetuas* y *temporales*, según que se concedan sin limitación de tiempo ó se refieran á plazo determinado. Cuanto á las indulgencias locales vinculadas á alguna iglesia, no cesan si ésta se arruina del todo y de nuevo se reedifica dentro de los cincuenta años, en el mismo ó casi el mismo lugar y con igual título; ni las reales anexas á rosarios y objetos semejantes, si ya no desaparezcan del todo ó se vendan (canon 924).

Las indulgencias solamente se pueden aplicar al mismo que las gana (requiriéndosele intención de ello y cumplir las demás condiciones á tenor de la concesión) y á las ánimas del purgatorio; pero hay que tener presente que todas las indulgencias concedidas por el Romano Pontífice son aplicables á los difuntos. Cuanto á la plenaria, los vivos, si no estuvieren bien dispuestos, la lucran parcialmente, según su disposición (canon 926). Las condiciones necesarias para ganar indulgencias son: 1) Pertenecer á la Iglesia, ó sea estar bautizado; 2) no estar excomulgado; 3) estar en estado de gracia, y 4) ser súbdito del que las concede (cánones 925 y 931).

Si se requiriese visita de alguna iglesia ú oratorio, puede hacerse desde el mediodía precedente hasta la media noche del día señalado (canon 923). Para muchas indulgencias se requiere expresamente la confesión, pero es menester advertir que basta haberse confesado dentro de los ocho días que inmediatamente preceden ó siguen al día en que se podía ganar la indulgencia. Mas aquéllos que suelen, siempre que no se lo impide causa legítima, confesarse dos veces por lo menos al mes, y aquellos que cada día se acercan á recibir la Sagrada Comunión, aun en el caso que una ó dos veces por semana no lo hicieren, podrán ganar las indulgencias que requieren la confesión aun sin actual confesión, exceptuando únicamente la indulgencia del jubileo, ya ordinario, ya extraordinario, ya, finalmente, las indulgencias que se conceden por modo de jubileo.

Asimismo la comunión que se prescribe para ganar ciertas indulgencias puede recibirse la víspera ó dentro de los ocho días que siguen á aquel en que se podía haber ganado la indulgencia; pero hay que tener presente que si las pías obras prescritas se debían haber practicado durante un triduo, semana, etc., los ocho días se pueden contar á partir del último día (canon 931).

Las pías obras prescritas para ganar las indulgencias no pueden ser las mismas que las que por otro motivo se debían ya de hacer, fuera del caso en que se conceda esto expresamente ó se trate de cumplir una penitencia sacramental. Tampoco se pueden ganar con una sola acción varias indulgencias, fuera de la confesión y comunión (cánones 932 y 933).

En aquellas indulgencias en que se manda hacer oración por la intención del Romano Pontífice, no basta la oración mental, pero sí el rezar con otro (canon 934). Los mudos podrán ganar las indulgencias ya sea rezando con otros, ya sea rezando mentalmente si se trata de rezo privado (canon 936). La indulgencia plenaria no puede lucrarse más que una vez al día, si ya no se expresase lo contrario en la concesión; la parcial, si no hubiese nada en contrario, tantas cuantas se repitiere la obra pía (canon 928).

La indulgencia plenaria concedida para las fiestas de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen se entiende sólo según las que se hallan en el calendario universal. La plenaria ó parcial en las fiestas de los Apóstoles, el día de su muerte y la concedida como cotidiana, ya perpetua, ya temporal, se entiende una sola vez, cualquiera que sea el día que se elija (canon 921).

Finalmente, los confesores pueden conmutar las obras pías prescritas, en otras, para con aquellos que se hallan impedidos por algún legítimo impedimento.

Indulgencias apostólicas. Las indulgencias apostólicas son las que, según el catálogo que suele promulgarse al principio de cada Pontificado, se aplican á ciertos objetos con ese fin bendecidos por el Sumo Pontífice ó por otro facultado por él. El último catálogo de las indulgencias apostólicas es el del 17 de Febrero de 1922. Véase á continuación las condiciones y número de indulgencias apostólicas concedidas por Pío XI.

Condiciones: 1) Solamente son aptos para recibir la bendición con las indulgencias apostólicas las coronas, rosarios, cruces, crucifijos, estatuítas y medallas con tal que no sean de estaño, plomo, vidrio ó de otra materia semejante que pueda fácilmente quebrarse ó consumirse. 2) Las imágenes han de ser de santos canonizados ó que se hallen en martirologios aprobados. 3) Es necesario que quien pretenda ganar las indulgencias apostólicas lleve sobre sí ó retenga con decencia en su casa algún objeto bendecido por el Papa ó por un sacerdote facultado. 4) Estas indulgencias apostólicas no menoscaban en nada las concesiones de indulgencias que hayan otorgado otros Pontífices á los objetos ó preces que aquí se mencionarán.

Indulgencias. 1) Quien acostumbrare rezar por lo menos una vez cada semana la corona dominicana ú otra de las coronas de la Virgen, el rosario ó, por lo menos, una de sus partes, el oficio divino, el oficio parvo de la Virgen, oficio de difuntos íntegro ó, por lo menos, vísperas ó un nocturno con laudes ó los salmos penitenciales ó graduales, ó bien tiene costumbre de enseñar la doctrina en la iglesia ó en casa á sus hijos, parientes ó domésticos, ó de visitar los encarcelados ó á los enfermos en los hospitales, ó de socorrer á los pobres, de oir misa ó de celebrar, si es sacerdote, puede, con las condiciones acostumbradas de confesión sacramental, comunión y súplica á intención del Papa, ganar indulgencia plenaria en los días de Navidad, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Trinidad, Corpus, Sagrado Corazón de Jesús, Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad é Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, Natividad de San Juan Bautista, en las dos fiestas de San José, Esposo de la Santísima Virgen María, en las de los doce Apóstoles y de Todos los Santos. 2) Pero si alguno no se confesare ni comulgare, rezando algo á intención de Su Santidad con el corazón contrito, puede en los días anteriormente citados y en las demás fiestas del Señor y de la Santísima Virgen María, ganar siete años y siete cuarentenas, y en los domingos y en las demás fiestas de precepto indulgencia de cinco años y cinco cuarentenas, y en cualquier otro día del año trescientos días de indulgencia. 3) Quien realizare alguna de las predichas obras de caridad ó de piedad ganará quinientos días cada vez. 4) Quien al sonido de la campana por la mañana, al mediodía y por la tarde rezare el *Angelus Domini*, y en tiempo pascual el *Regina Coeli*, ó, en su ignorancia un *Pater noster* y un Avemaría, y quien á la primera hora de la noche repite el salmo *De profundis*, ó si lo ignora, un *Pater noster* y Avemaría en sufragio de los difuntos, adquiere cien días de indulgencias 5) Igual indulgencia lucra quien el viernes medite algo sobre la Pasión ó Muerte de Nuestro Señor Jesucristo y rezase tres veces la oración dominical y la salutación angélica. 6) Quien examinare su conciencia y detestare sus pecados con propósito de enmendarse y rezare *Pater noster*, Avemaría y *Gloria Patri* en honor de la Santísima Trinidad ó en memoria de las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo ganará indulgencia de trescientos días. 7) Quien rogare por los fieles moribundos ó rezare una vez por ellos el *Pater Noster* y el Avemaría ganará cien días. 8) Finalmente, indulgencia plenaria *in articulo mortis* á quien encomiende su alma al Señor, acepte la muerte de manos de Dios, y, arrepentido, confiese y comulgue, ó si no puede, invocare con el corazón, si no puede con los labios, el Santísimo Nombre de Jesús (V. *Acta Apostolicae Sedis*, vol. XIV, pág. 143).

A tenor del canon 933, con una misma obra, á la que están concedidas indulgencias por varios títulos, no puede lucrarse muchas indulgencias, *nisi aliud expresse cautum fuerit;* ahora bien, ¿está realmente tomada esta precaución en el cuarto de los avisos ó condiciones que preceden al catálogo de las indulgencias apostólicas concedidas por Pío XI el 17 de Febrero de 1922? A esta duda la Sagrada Penitenciaría Apostólica, el 9 de Mayo de 1922, respondió afirmativamente (V. *Acta Apostolicae Sedis,* vol. XIV, pág. 394).

Indulgencia de Pío X para la hora de la muerte. Así es conocida la concedida por dicho Romano Pontífice el 9 de Marzo de 1904 para todos los fieles, con sólo haber recitado, con verdadero afecto de caridad hacia Dios, una vez en la vida, cualquier día que para ello se eligiere, después de haber confesado y comulgado, la oración siguiente: *Domine Deus meus, jam nunc quodcumque mortis genus prout Tibi placuerit, cum omnibus suis angoribus, poenis ac doloribus de manu tua aequo ac libenti animo suscipio.* (Señor, Dios mío, ya ahora, cualquier género de muerte, como á Vos os pluguiere, con todas sus angustias, penas y dolores, de vuestra mano, con ánimo igual y gustoso lo recibo.)

INDULGENCIA. *Hist. Declaración de indulgencia.* Decreto de Jacobo II de Inglaterra, promulgado en 1687, y en el que concedía grandes libertades á todos los que se opusieran conscientemente á la Iglesia establecida.

INDULGENCIABLE. adj. Se dice de las imágenes, medallas, etc., dispuestas para indulgenciar.

INDULGENCIAR. tr. Conceder indulgencias á un objeto de devoción.

INDULGENTE. (Etim. — Del lat. *indulgens, entis.*) adj. Fácil en perdonar y disimular los yerros ó en conceder gracias. || Considerado, tolerante, condescendiente.

INDULGENTES. m. pl. *Hist.* Nombre con que los partidarios de Robespierre designaban á los de Dantón y Camilo Desmoulins, á los cuales reprochaban su molicie.

INDULGENTEMENTE. adv. m. De manera indulgente.

INDULGIR. (Etim. — Del lat. *indulgere,* ser indulgente.) tr. PERDONAR.

INDULINAS. f. *Quím.* Compuestos que forman un grupo muy numeroso de materias colorantes azules, correspondientes á las safraninas ó muy relacionados con ellas. Se obtienen por reacción entre compuestos aminoazoicos y aminas, en presencia de los clorhidratos de estas últimas. La más importante de las indulinas y la primera de ellas conocida se prepara por el siguiente procedimiento, que puede aplicarse á las demás con las necesarias modificaciones: Se mezclan 250 kilogramos de anilina con 24 de ácido clorhídrico de 25 por 100, y se añade una solución de 14,4 kg. de nitrato sódico; se deja la mezcla en reposo algún tiempo y se calienta con vapor, entre 40 y 50°, para acabar de transformar el diazoaminobenzol en aminoazobenzol. Luego se destila el producto en un alambique de hierro fundido, provisto de agitador mecánico; se añaden luego 60 kg. de clorhidrato de anilina y se calienta gradualmente de modo que, al cabo de unas cuatro horas, la temperatura de la masa fundida sea de 175 á 180°. Después se alcaliniza la masa con solución acuosa de potasa cáustica, se elimina el exceso de anilina por destilación en corriente de vapor de agua, y se tritura, lava y seca el residuo. Con este procedimiento se obtiene un producto que se llama *indulina B soluble en alcohol,* que da un matiz intermedio, cuyo principal componente corresponde á la fórmula

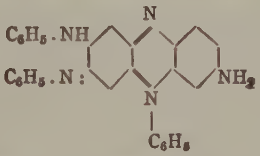

Para obtener las indulinas de matiz cobrizo, se calienta la mezcla durante menos tiempo y á una temperatura más baja, de 160 á 170°; así se prepara, por ejemplo, el *azul sólido R soluble en alcohol.* Prolongando más la calefacción resultan indulinas de matiz más azulado, como la *indulina 6 B soluble en alcohol.*

En el estampado se emplean soluciones de indulina disuelta en ácido levulínico, ácido etiltartárico, etc., que son de color azul violado y que se llaman *azul levulina, azul para estampados,* etc. Sulfonando la indulina soluble en alcohol se transforma en un ácido sulfónico, cuya sal sódica es soluble en agua; corresponden á las indulinas así obtenidas el *azul sólido,* el *azul Coupier, nigrosina.* etc.

INDULTAR. F. **Gracier, faire remise d'une peine.** — It. **Graziare.** — In. **To free, to exempt, to forgive.** — A. **Begnädigen, freisprechen.** — P. y C. **Indultar.** — E. **Pardoni.** (Etim. — De *indulto.*) tr. Perdonar á uno el todo ó parte de la pena que tiene impuesta ó conmutarla por otra. || Exceptuarle ó eximirle de una ley ú obligación. || v. r. *Amér.* En Bolivia, meterse uno donde no le llaman.

INDULTARIO. m. Sujeto que, en virtud de indulto ó gracia pontificia, podía conceder beneficios eclesiásticos. || El que tiene derecho á un beneficio eclesiástico en virtud de indulto ó gracia apostólica.

INDULTO. F. y C. **Indult.** — It. y P. **Indulto.** — In. **Indult, forgiveness, amnesty.** — A. **Indult, Erlass.** — E. **Punpardono.** (Etim. — Del lat. *indultus.*) m. Gracia ó privilegio concedido á uno para que pueda hacer lo que sin él no podría. || Gracia por la cual el superior remite el todo ó parte de una pena ó la conmuta ó exceptúa y exime á uno de la ley ó de otra cualquier obligación. || V. DÍA DE INDULTO. || *Hist.* Derecho que percibía el rey de España sobre el dinero y mercancías que los galeones traían de América.

Bonaparte indulta á los rebeldes de El Cairo
Cuadro de Pedro Guérin. (Museo de Versalles)

INDULTO. *Der. pen.* I. *Definición y concepto.* La voz *indulto* tiene dos acepciones. En la primera equivale á privilegio concedido para poder hacer alguna cosa, y en la segunda, que es la más propia y según la cual será tratada aquí, significa la gracia nacida de la potestad suprema, mediante la cual se concede la exención de algún deber. En este último sentido, puede definirse como perdón ó condonación que, en nombre de una justicia superior á la de la misma ley, ó impulsos de un sentimiento de bondad, hace el soberano de toda ó parte de la pena impuesta por un Tribunal á un reo, ó la conmutación por otra de carácter más suave. De acto de justicia contra la justicia, y también de injusticia contra la injusticia, ha sido calificado el indulto, pues con él se pretende corregir ó evitar, en nombre de una justicia extralegal, las injusticias reales que de la estricta aplicación del derecho positivo pueden derivarse. Beccaria, Kant, Servan, Pastoret, Dompierre, Bentham, Feuerbach, Filangieri y muchos autores más han combatido esta substitución por considerarla opuesta á los principios de la justicia penal. La Asamblea constituyente francesa, en su Código penal del 25 de Septiembre y 6 de Octubre de 1791, 1.ª parte, tít. 7.°, art. 13, estableció «que para todos los crímenes en que se proceda con intervención de los Jurados, queda abolido el uso de todo acto que tienda á impedir ó suspender el ejercicio de la justicia criminal, el uso de decretos de gracia, de remisión, de abolición, de perdón y de conmutación de penas». Entre los criminalistas posteriores ha tenido y sigue teniendo adversarios la substitución del indulto, señalándose en esta oposición las escuelas correccionalista y antropológica italiana. Roeder dice, al exponer los fundamentos de su doctrina penal correccional: «Sólo es merecida la pena que corresponde exactamente al estado de la voluntad del criminal, conteniendo injusticia así toda falta como todo exceso en este punto. Por lo mismo, es notorio abuso, desde el punto de vista del derecho y de su orden, y aparece á lo sumo como una inconsecuencia y un expediente provisional, el acortar ó prolongar la pena dictada al principio, no directamente, y desde luego por el camino de la justicia estricta, sino por vía de gracia ó como medida de administración y policía, dando así á medias, y de vez en cuando, satisfacción á aquel claro principio de derecho. Cuán poco responden las prescripciones positivas de hoy á la misión de una verdadera justicia penal, lo muestra clarísimamente el que las penas que han sido impuestas con arreglo á la Ley, comprendiendo ó presintiendo su desproporción, y, por tanto, su injusticia para el caso, se anulan parcialmente, rebajándolas por medio del indulto, en casi todas partes y con tanta frecuencia, que falta poco para que se haga regla general, siendo así que, como desde luego se comprende, en un Estado bien organizado, el indulto no debiera ser sino una rara excepción, sin que, por lo común, ninguna otra autoridad más que la judicial, tuviera que ver con la administración de justicia.» Lombroso, en *El delito, sus causas y remedios;* Ferri, en su *Sociología criminal;* Garófalo, en *La criminología,* y Florián, en su obra *De los reos y de la pena en general,* sostienen el mismo criterio. Garófalo llega á decir «que en buenos principios de justicia, el Gobierno debería ser responsable de los nuevos delitos cometidos por los malhechores indultados ó que, por lo menos, debería reparar el daño que sin este acto extemporáneo de clemencia se habría evitado sin duda alguna». Florián afirma «que si algunos ó muchos individuos fueran condenados injustamente, en vez de aplicar la gracia ó el indulto, debe acudirse á la revisión ó á otra institución procesal análoga», y «que la voluntad del soberano no regulada por normas uniformes y constantes, ni sujeta á fiscalización, sino, por el contrario, expuesta á las arbitrariedades y oscilaciones del poder ejecutivo, representa un elemento perturbador». En apoyo de la subsistencia del indulto se han distinguido Montesquieu, Cremani y Carmignani, quienes invocan consideraciones de prudencia política; Lueder, que la fundamenta del mismo principio de la soberanía; Rosshirt y Sthal, quienes la defienden en la necesidad de mantener vivo en las muchedumbres el sentimiento de la benignidad, y Romagnosi, quien dice que la potestad de clemencia, cualquiera que sea la forma en que se manifieste, es un atributo de la soberanía, y en el ámbito de la justicia penal funciona como moderadora suprema de las fuerzas de la ley y de la sentencia judicial.

II. *Historia.* El indulto tiene precedentes antiquísimos. Según los libros sagrados de la India, el rey podía modificar las sentencias de condena. Entre los israelitas tenía también la facultad de anular las sentencias y substituir unas penas por otras. Según Diodoro de Sicilia, Atisano, rey de Egipto, conmutó la pena de muerte á que fueron condenados unos salteadores, y la substituyó por la de relegación á una comarca desierta. En el Derecho griego, según Pessina, el pueblo ejercía el derecho de gracia, lo mismo que entre los romanos. Dice Mommsen, en su *Derecho penal de Roma* (lib. 3.°, cap. VIII, § 1.°, pág. 436) que la primera manifestación de este modo de extinguirse la acción penal y la condena fué la *provocatio ad populum,* de la cual se hizo uso durante el período de los reyes. En tiempos de la República, la *restitutio in integrum,* y más tarde la *restitutio damnatorum,* que remitían la pena y extinguían los demás efectos de la condena, *ac si judicium non fuisset,* tomaban la forma de ley votada por el pueblo en los comicios. Cuando Augusto constituyó el Imperio, se abrogó el poder de la gracia, que concedía mediante la *indulgentia principis,* que podía ser *specialis* y *generalis;* formas que corresponden al indulto particular y al indulto general. En el Derecho de los pueblos bárbaros, tuvo el indulto escasa aplicación por hallarse exentos del mismo los delitos privados (que eran la mayor parte) sin previo perdón del ofendido. Durante la segunda mitad de la Edad Media, se hizo excesivo uso del mismo, haciéndolo depender en muchas ocasiones de circunstancias tan originales como la de que una meretriz pidiese por esposo al condenado á muerte, de que se rompiese la soga con la cual debía de ser colgado, etc. Con el renacimiento del Derecho romano volvió otra vez á ser facultad de la realeza, en la que quedó completamente sedimentada al robustecerse las monarquías absolutas. En España fué abolido durante el período republicano, excepto para la pena de muerte, por la Ley del 9 de Agosto de 1873; mas el propio Gobierno volvió á restablecerlo el 12 de Enero de 1874.

Entre los indultos particulares es digno de citarse el que los reyes de España conceden todos los años el día de Viernes Santo en el momento de practicar en su capilla la adoración de la Santa Cruz. Para la concesión de este indulto, pídese por el ministro de Gracia y Justicia, á principio de cada año, á los presidentes de las Audiencias, una causa original de homicidio en que no haya interesado que lo pida ni medie alguno de aquellos crímenes enormes que, por sus circunstancias, son indignos de perdón, y en cuyo castigo se interesa vivamente la vindicta pública. Cada Audiencia examina las causas, y elige una, que, con su informe y el extracto del relator, envía original al Ministerio. Lo mismo hace el ministerio de la Guerra respecto de las causas seguidas militarmente. Llegado el día de Viernes Santo, dos capellanes de honor presentan al rey en una bandeja todas las causas mencionadas reunidas, y al tiempo de adorar Su Majestad la Santa Cruz, pone su mano sobre ellas diciendo: «Os perdono para que Dios me perdone.» Hecha esta ceremonia, se extiende y remite el indulto respectivo á los Tribunales.

III. *Derecho positivo.* A) *Penal.* a) *Clasificación.* Los indultos pueden ser ante todo *ipso jure,* ó sea que, una vez cumplidos los requisitos ó condiciones que la Ley exige, termine la pena por ministerio de la misma

Ley, como ocurre con la de cadena perpetua. En este caso se encuentran los indultos á que se refieren los arts. 29 del Código penal ordinario, 179 del de Justicia militar, y 39 del de la Marina de Guerra (en las disposiciones complementarias contenidas en el R. D. del 22 de Octubre de 1906, R. O. del 19 de Noviembre del mismo año, y R. O. del 28 de Noviembre de 1922). También vienen incluídos aquí los casos del art. 5.° de la ley de condena condicional, mas estos indultos no deben, en rigor, ser estimados como tales por cuanto el beneficiado puede alegar su derecho á ellos. Las divisiones más exactas de los indultos son en *generales* y *particulares*, y en *totales* y *parciales*.

Los indultos generales son aquellos en que se remite la pena ó parte de ella á todos los individuos que hayan sido condenados por determinados delitos ó que se encuentren en determinadas condiciones, y particulares los concedidos á alguna persona en atención á las circunstancias singulares que en ella concurran. Estos últimos, según la Ley vigente del 18 de Junio de 1870, son, al parecer, los únicos legales de España, «pues aunque las razones de justicia, equidad y conveniencia ó utilidad pública», que, según la Ley, han de servir de fundamento á los indultos, lo mismo pueden existir en abono de los generales que de los particulares, y aunque el art. 21 de la misma Ley autoriza al Gobierno para «mandar firmar el oportuno expediente á fin de conceder indultos que no hubiesen sido solicitados por los particulares ni propuestos por los Tribunales», es lo exacto que toda la esencia de la Ley citada se refiere á los indultos particulares solicitados del Gobierno ó propuestos por los tribunales, y así lo indica el expediente que se ha de formar, según el propio art. 21, ya que para la concesión de indultos generales no se necesita este requisito. Además, en la exposición de motivos se dice claramente *á los indultos particulares se limita este proyecto*. Los indultos, lo mismo generales que particulares, pueden ser, según se ha dicho, *totales* y *parciales*, siendo esta la única división precisa que se hace en el art. 4.° de la Ley citada. Será indulto total, dice, «la remisión de todas las penas á que hubiere sido condenado el reo y todavía no hubiese cumplido. Será indulto parcial la remisión de alguna ó algunas penas impuestas, ó de parte de todas las en que hubiere incurrido y no hubiere cumplido todavía el delincuente». Por último, existe otra división del indulto en *incondicional* y *condicional*. Para el primero no se exige condición alguna referente al principio de cumplimiento de condena. Para el segundo suele exigirse el cumplimiento previo de una parte de la misma. En este segundo grupo vienen incluídos los condenados por delitos electorales con sujeción á la Ley del 7 de Agosto de 1907.

b) *Facultad para otorgarlos.* La Constitución vigente de 1876 reconoce al rey el derecho de intervenir en la administración de justicia, «indultando á los delincuentes», aunque con la restricción de hacerlo «con arreglo á las leyes» (art. 54, núm. 3.°), mas desde el instante en que esta prerrogativa debe ejercitarla en forma constitucional, según el art. 49, resulta que quien aconseja en pro ó en contra del mismo al monarca es el ministro de Gracia y Justicia ó el Consejo de ministros.

c) *Efectos.* El art. 132, núm. 4.° del Código penal ordinario (al que corresponden el 916 del Código de Justicia militar, el 102, núm. 4.° del de la Marina de Guerra, y el 27, núm. 4.°, de la Ley de Contrabando y defraudación de Septiembre de 1904) refundida y publicada de nuevo el 23 de Mayo de 1924, considera el indulto como uno de los modos de extinción de la pena. No obstante, la condena continúa subsistente, y el indultado no perderá nunca la condición de condenado, excepto en aquello que el mismo decreto de indulto hubiese podido anular. Por tanto, si volviese á cometer delitos comprendidos en el mismo título del Código ó de la misma clase, será condenado como reincidente. «El indulto total de la pena la extingue por completo; pero no sus efectos, en cuanto se refiere á la reincidencia.» Este precepto del Código de la Marina de Guerra (art. 104), aun cuando falta en el Código penal ordinario, puede ser considerado como regla general. El Código penal ordinario preceptúa lo siguiente: «La gracia de indulto no producirá la rehabilitación para el ejercicio de los cargos públicos y el derecho de sufragio, si en el indulto no se concediere especialmente la rehabilitación (art. 46, confirmado por los 53, 54, 55 y 56 del propio cuerpo legal). El indulto lo mismo puede recaer sobre las penas que el Código denomina personales, que sobre las pecuniarias.»

d) *Procedimiento.* Viene consagrado al mismo todo el cap. III de la Ley (arts. 19 á 39). Según sus prescripciones, el indulto debe ser solicitado al ministro de Gracia y Justicia por conducto del Tribunal sentenciador, que informará sobre la solicitud, pudiendo también proponerlo este mismo Tribunal, el Tribunal Supremo ó el fiscal de cualquiera de ellos. El Gobierno asimismo podrá, por su parte, mandar que se forme el oportuno expediente para la concesión de indultos. En este expediente deberá informar el Consejo de Estado.

B) *Derecho canónico.* En el Derecho canónico significa *indulto* la facultad concedida por el Romano Pontífice á algunas comunidades ó personas de distinción para hacer ó conseguir alguna cosa á que no se puede aspirar por las disposiciones de la disciplina general. No pueden, por ejemplo, los obispos dispensar los impedimentos del matrimonio ni ordenar *extra tempora* y otras cosas que son preceptivas de la Santa Sede, la cual, por consiguiente, puede conceder como indulto la gracia de hacerlas. Como todo privilegio debe interpretarse en el sentido más estricto, llenando, además, escrupulosamente todas las condiciones que en él se exijan para su ejercicio. Por esta razón se conceptúa el indulto como una gracia puramente personal sin relación alguna con el cargo que se desempeña. «En tiempo de las reservas pontificias, dice Angulo, fueron muy comunes los indultos para la provisión y obtención de beneficios, pues tenían esta facultad los oficiales de la Curia romana, los legados, los colectores apostólicos, gobernadores de los territorios del Estado eclesiástico, los auditores de la Rota, los clérigos de Cámara, los protonotarios, los secretarios y oficiales de la Dataría y Cancelaría apostólica y otras muchas personas que solían impetrar esta gracia en calidad de comensales del Papa. Tanta variedad de coladores y tan diversa manera de proceder ocasionaron muchas querellas, que fueron objeto de reclamaciones, hasta que fué suprimida por el Concordato de 1753, y á mayor abundamiento dice el artículo 5.°: «En el derecho que tenía la Santa Sede por razón de las reservas de conferir en los reinos de las Españas los beneficios ó por sí ó por medio de la Dataría y Cancelaría apostólica, Nuncio de España é Indultorio, subroga á la majestad del Rey Católico y reyes sus sucesores, dándole el derecho universal de presentar á dichos beneficios en los reinos de las Españas que actualmente posee, con la facultad de usarle en el mismo modo que usa y ejerce lo restante del patronato perteneciente á su real corona, no debiéndose en lo futuro conceder á ningún nuncio ni á ningún cardenal ú obispo en España, indulto de conferir beneficios en los meros apostólicos sin el permiso de Su Majestad y de sus sucesores.»

INDUMENTARIA. F. **Costume.** — It., P. y C. **Indumentaria.** — In. **Indumentary.** — A. **Tracht, Kostüm.** — E. **Vestoj.** (Etim. — De *indumento.*) f. Estudio histórico del traje. || VESTIDO (4.ª acep.).

INDUMENTARIA. *Arqueol.* é *Hist.* V. TRAJE y VESTIDO.

INDUMENTARIO, RIA. adj. Perteneciente ó relativo al vestido.

INDUMENTO. (Etim. — Del lat. *indumentum,* de *induere,* vestir.) m. VESTIDURA. || *Bot.* Epidermis de los vegetales.

INDUNO (DOMINGO). *Biog.* Pintor italiano, n. y m. en Milán (1815-1878). Fué discípulo de Hayez y pasó algún tiempo en Roma y después en Austria. Se dedicó principalmente á la pintura de género y á la de historia, y por su estilo se aproxima más á la escuela francesa que á la italiana. Expuso frecuentemente en París, y son sus obras principales: *Los contrabandistas, El dolor del soldado* é *Incendio de la aldea.*

INDUNO-OLONA. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, en la prov. de Como, dist. y á 4 kms. del Varese sull'Olona, afl. del Lambro; 2,300 h.

INDUPLICADO. adj. *Bot.* Se dice de la hoja, en su posición en la yema, cuando está plegada á lo largo y tocando á la hoja próxima. En la prefloración es el caso de la valvar con los bordes vueltos hacia dentro.

INDURABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *durable.*) adj. Que no puede durar.

INDURABLE. (Etim. — De *indurar.*) adj. Que se puede indurar.

INDURACIÓN. f. ant. ENDURECIMIENTO.

INDURACIÓN. *Histol.* Puede obtenerse por endurecimiento simple (reactivos, goma), por inclusión en parafina ó colodión y por congelación. La mayor parte de reactivos son indurantes y algunos en extremo (alcohol, ácido crómico, formol). Aunque ya están entonces las preparaciones dispuestas para el corte, se recurre á medios complementarios. Tal es el que emplea la goma y el alcohol, siendo la primera glicerinada y debiendo penetrar bien la preparación. Suspéndese después en alcohol de 90°, con lo cual se coagula la goma y se obtiene la deseada dureza. La inclusión consiste en empapar el objeto de una substancia que se endurezca después y se preste á los cortes. Uno de los mejores medios es la parafina, que, al enfriarse, después forma cuerpo con el objeto. Su dureza no debe ser escasa ni exagerada, para lo cual es conveniente una mezcla de parafina blanda y dura. Deshidrátase primero en alcohol y se empapa la preparación con un buen disolvente de la parafina (xilol, tolueno, esencia de cedro). Se reconoce que está empapado el objeto cuando cae al fondo del vaso ó cuando se hace transparente ó translúcido. El tiempo de permanencia en la parafina en fusión varía según los casos. Lo mejor es dar dos baños, uno de parafina blanda y otro de dura. Las inclusiones en colodión y también en celoidina se emplean para grandes cortes y para embriología. Comprenden dos baños sucesivos y un tratamiento previo por el alcohol y éter. La congelación es un método indurante que se reserva para casos particulares (examen rápido de preparaciones anatómicas). Se rodeará el objeto de medula de sauce en fragmentos y se proyectará el cloruro de etilo. La induración es inmediata, permitiendo en el acto los cortes, por lo cual se aplica bien á fines de diagnóstico quirúrgico. Fuera de estos casos no es de recomendar, ya que proporciona cortes de tejidos no fijados.

INDURACIÓN. *Pat.* Aumento de consistencia de un órgano cualquiera ó tejido con degeneración del parénquima (V. ESCLEROSIS). || Endurecimiento de los tejidos de un órgano. || Región ó parte endurecida anormalmente.

Induración blanca. V. *Induración gris.*

Induración cianótica. Estado de congestión y densificación renal en que la corriente sanguínea se retarda y está impedida la trasudación del líquido á través de los glomérulos.

Induración de Froriep. V. MIOSITIS.

Induración del cerebro. V. CEREBROESCLEROSIS.

Induración fibroidea. V. CIRROSIS.

Induración granular. V. CIRROSIS.

Induración gris. Estado de endurecimiento del tejido pulmonar en la neumonía ó después de la misma, sin pigmentación.

Induración laminar. Endurecimiento apergaminado del corion en el chancro sifilítico.

Induración negra. Endurecimiento y pigmentación del tejido pulmonar en la neumonía.

Induración parda. Depósito de pigmento sanguíneo, alterado en la neumonía. || Notable incremento del tejido conjuntivo pulmonar y pigmentación excesiva, debido á la congestión prolongada á causa de una enfermedad valvular ó de la antracosis.

Induración roja. Tumefacción roja por congestión del tejido intersticial del pulmón.

INDURADO, DA. adj. *Pat.* Endurecido; dícese del chancro sifilítico.

INDURAIN. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mun. de Izagaondoa.

INDURAR. (Etim. — Del lat. *indurare.*) tr. *Med.* ENDURECER. U. t. c. r.

INDURATIVO, VA. adj. Relativo á la induración ó caracterizado por la misma.

INDURJUC. *Quím.* V. INDAGEER.

INDUSI. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Dima.

INDUSIA. f. *Paleont.* Estuches tubulosos destinados á contener las larvas de los frigánidos y que éstos construyen con arena y un cemento especial. Encuéntranse muchos en diferentes depósitos terciarios, por ejemplo, en Oeningen, Leistadt, Lewes, etc. Tales tubos fósiles tienen unos 3 cm. y 5 ó 6 mm. de espesor. Todos ellos están abiertos por un extremo y cerrados por el otro. Tales indusios constituyen á veces grandes bancos; así, el calizo de indusios de Auvernia tiene unos 2 ó 3 m. de espesor. De los indusios, los más notables son el *Indusia tubulosa* y el *I. calculosa,* que, como ya queda dicho, no son otra cosa que tubos de larvas de frigánidos. El *I. calculosa* abunda mucho en el miocénico.

INDUSIO. m. *Bot.* A veces se da este nombre á un collar de pelos debajo del estigma, como en las lobelias; pero más generalizado está el llamar así á una membrana delgada y seca, que protege al soro en muchos helechos antes de la madurez.

INDUSIUM GRISEUM. f. *Anat.* Capa delgada de substancia gris, encima del cuerpo calloso, vista en una sección horizontal del cerebro.

INDUSTRIA. F. **Industrie.** — It., **P.** y **C. Industria.**—In. **Industry, manufacture.**—A. **Industrie, Gewerbe.**— E. **Industrio.** (Etim.—Del lat. *industria.*) f. Maña y destreza ó artificio para hacer una cosa. || Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación ó transporte de uno ó varios productos naturales. || Suma y conjunto de las industrias de uno mismo ó de varios géneros, de todo un país ó de parte de él. *La* INDUSTRIA *algodonera, la agrícola; la* INDUSTRIA *española, la catalana.* || V. CABALLERO DE INDUSTRIA Ó DE LA INDUSTRIA.

DE INDUSTRIA. m. adv. De intento, de propósito. || VIVIR DE INDUSTRIA. fr. Vivir de gorra, á costa ajena.

INDUSTRIA. *Econ. polít.* y *Der. adm.* I. *Concepto general.* En el aspecto científico la industria designa el conjunto de empresas de toda clase para producir y circular la riqueza. La industria motiva la división del trabajo, pero no abarca todas las profesiones productivas, tales como las liberales. La voz viene de *struere,* que quiere decir construir, edificar, y así, industria se entiende por el conjunto del trabajo humano, con los inventos, descubrimientos y aplicaciones que produce utilidad en muchos otros campos que el económico, como son el filosófico, religioso, moral, ciencias naturales, artes, etc. Pero entonces entramos ya en el terreno de la Sociología, y por esto su concepto ha sido restringido, significando en este aspecto «el conjunto de procedimientos ordenados y metódicos que emplea el hombre para transformar las primeras materias en objetos útiles para la satisfacción de sus necesidades». La palabra *industria* no debe entenderse tampoco como sinónima de trabajo, pues una y otro tienen significación distinta. Trabajo es el ejercicio de las fuerzas físicas ó de las facultades intelectuales del hombre. Si estas dos cualidades bastan para producir riqueza, el hombre trabaja ó es industrial, pero casi siempre precisa el concurso del capital y de los agentes naturales. Así, pues, *industria* es el conjunto de estas combinaciones, mientras que *trabajo* es uno de sus elementos.

La historia de la industria hace verisímil la afirmación filosófica de que sólo la ley de diferenciación explica la evolución de todos los fenómenos. En los primeros tiempos del hombre cada cual debía bastarse á sí mismo ejerciendo varias actividades. En la primera época histórica vese una organización incipiente de la industria, pero no hay especialización. De todos modos, la evolución se realiza, aunque lentamente, influyendo en su desarrollo el aumento de las necesidades debido al crecimiento de la población, las cuales hacen buscar formas más productivas que crean la división del trabajo. Después los inventos y los descubrimientos aumentan infinitamente las variedades del trabajo. Finalmente, la libertad del trabajo, extendiéndose á todos, da derecho á escoger la profesión, y al desarrollarse la producción y el intercambio nace la gran industria. Pero la división del trabajo no ha penetrado en todas las esferas de la producción. Así, en la agricultura se han notado apenas sus efectos.

En las grandes ciudades la población divídese en grupos de ramas de la producción, y los productos circulan á través de estos grupos, los cuales, transformándose poco á poco, han llegado á hacer desaparecer el individuo del conjunto que forma la sociedad industrial. Este organismo gigante ha demostrado tener sus defectos, y al régimen de la libertad ha sucedido el de la intervención del Estado para evitar los abusos y asegurar al trabajo humano cierto bienestar. V. INTERVENCIONISMO.

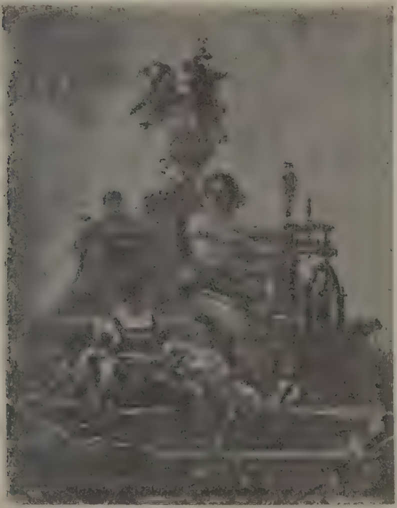

Alegoría de la Industria. Pintura mural en la mansión del marqués de Linares, en Madrid, obra de Manuel Domínguez

II. *Clasificación de las industrias.* Los economistas no han podido penetrar en todos los detalles de la organización industrial, pero sí han podido hacer una clasificación bastante aproximada en grandes grupos, después de muchas tentativas. Say dividía la industria en tres ramas. Las de productos de la tierra eran extractivas; las que toman estos productos de manos del productor y las transforman por medio de la química y de la mecánica, eran manufactureras; y las que toman los productos de un lugar para transportarlos á otros para su consumo, eran las comerciales. Dunoyer corrigió la clasificación de Say, separando la agricultura de las industrias extractivas. Creaba una categoría nueva de industrias, comprendiendo las que se ocupan del perfeccionamiento de la física, la imaginación, los sentimientos, la educación, la inteligencia y las costumbres morales; pero esto era entrar en la Sociología. Coquelin hizo la distinción de las industrias agrícolas, manufactureras y comerciales, y las demás las denominaba varias. Hoy la clasificación generalmente admitida es la siguiente:

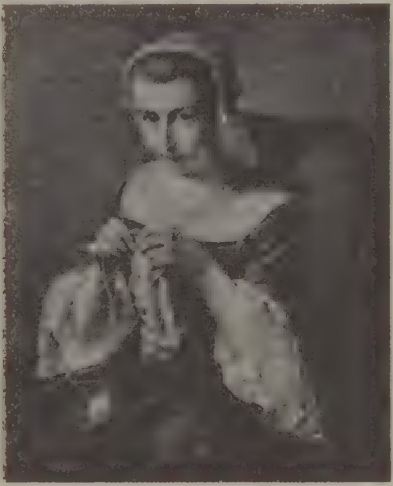

Alegoría de la Industria, por Mercier

1.ª *Extractivas.* Son las que, por modos diferentes, extraen del suelo substancias útiles sin modificar su estructura, tales como la pesca, la caza, la recolección de frutas espontáneas y la explotación de bosques, minas y canteras.

2.ª *Agrícolas.* Las que producen substancias de la tierra por medio de metamorfosis que el hombre conoce por las leyes de la vida vegetal y animal.

3.ª *Manufactureras ó fabriles.* Las que transforman las primeras materias de las clases anteriores. Son las que ofrecen más variedades, tales como construcciones, metalúrgicas, tejidos, alimenticias, joyas, etcétera.

4.ª *Comerciales.* Aseguran el funcionamiento de los intercambios, y son indispensables á la producción y al consumo de la riqueza.

5.ª *De transportes.* Sírvense del mar, ríos, canales, carreteras y ferrocarriles, facilitando la distribución de la producción.

Estas son las industrias *principales*, que pueden existir con independencia. Además, existen otras llamadas *accesorias* por depender de las principales. Son variadísimas, pudiendo mencionarse las:

De crédito. Comprenden todas las operaciones de Banca, comercio de metales preciosos, efectos comerciales, transferencia y cambio de capitales valuados en moneda y todas las operaciones de crédito.

De alquiler. Tienen por objeto poseer y mantener cosas ó animales, desde casas hasta caballos, para ponerlos á la disposición de los que pueden necesitarlos, pero que no están en situación de poseer ó no quieren adquirirlos. Estas industrias tienen por base la economía del esfuerzo.

De seguridad. Las actividades que realizan los abogados, médicos, aseguradores, hombres de Estado, magistrados, soldados, policías, etc., los cuales deben garantizar la seguridad privada, la paz ó la propiedad.

Educativas. Consisten en adquirir ciertos conocimientos para transmitir á otros y organizar los medios más eficaces y económicos para obtenerlos y proporcionar al individuo el máximo de potencia.

Recreativas. Son las que, por medio de aptitudes ó talentos especiales, procuran á otros el empleo agradable del tiempo.

Existen también la *industria colonial,* que es la que florece en las colonias para utilidad ó provecho de la metrópoli, y la *industria pecuaria,* que atiende á la conservación ó reproducción de los animales útiles al hombre.

Sólo las industrias extractivas, agrícolas y manufactureras son productoras de riqueza; las demás tienen por misión realizar servicios. Para cada industria en particular véase la voz á ella correspondiente: AGRICULTURA, BANCA, COMERCIO, CONSTRUCCIÓN, MÁQUINA, MINAS, QUÍMICA, TEXTIL, TRANSPORTE, etc.

III. *Organización industrial.* Las principales formas industriales existentes en nuestros días son: 1.ª la pequeña industria de oficio; 2.ª la industria á domicilio, y 3.ª la gran industria de fábrica ó mecánica. Sucesivamente las instituciones se han unido unas con otras, dando así su complejidad á las viejas sociedades. Lo mismo ha ocurrido con las formas de producción. La primera apareció y se extendió durante la Edad Media; la segunda en la época moderna y la tercera en la época contemporánea.

La pequeña industria de oficio se caracterizaba por una pequeña producción y contaba con escaso capital y útiles rudimentarios. En general, trabajaba para un mercado muy reducido que acostumbraba no salirse de la localidad. El trabajo realizábase en familia y no en un taller común. No existía separación entre el trabajo y el capital; los asalariados (aprendices y compañeros) sólo lo eran por tiempo determinado, pues al cabo del plazo fijado se convertían en maestros ó en artesanos independientes. Trabajando con su propio capital, la pequeña industria de oficio no tenía una forma capitalista como las otras dos. Aprendices, compañeros y maestros estaban unidos por lazos morales muy estrechos; todos pertenecían á la misma clase social; unos reglamentos meticulosos regulaban la producción y la organización del trabajo, tanto en interés de los productores como de los consumidores, al objeto de mantener la igualdad de condición.

La industria en taller ó á domicilio separóse de la pequeña industria de oficio por la intervención de un capitalista; el mercader de los productos de la industria. Haciendo ejecutar los pedidos de sus clientes, amparóse poco á poco de la dirección de la producción, dando indicaciones técnicas, proporcionando primera materia, y á veces, incluso, los útiles cuando era costoso, como para los tejidos, por ejemplo. Así, los artesanos independientes que trabajaban por su cuenta se transformaron en obreros asalariados, pero empleados en su domicilio. Este fué el caso en la Europa Central y Occidental, pero en los países donde la industria de oficio tomó poco desarrollo, como en Rusia, la industria á domicilio se separó directamente de las ocupaciones domésticas. Los paisanos que confeccionaban varios objetos para su uso los hicieron también para sus vecinos, después para un comerciante y más tarde éste les proporcionó la primera materia y acabó por dirigir la producción.

Las ventajas que ofrece momentáneamente al patrón la industria á domicilio explican su supervivencia: mano de obra menos costosa, pues el obrero en su domicilio puede prolongar su jornada de trabajo, se hace ayudar de su familia y prefiere trabajar en su casa, aunque sea por un salario inferior; no necesitando local ni máquinas costosas puede producir con poco capital; tiene facultad de no ocupar constantemente un personal y las máquinas. Estas son las ventajas particulares é inmediatas, pues, á la larga, estas condiciones de trabajo agotan á los obreros y hacen inservible el factor más importante de la producción. Esta forma de industria es considerada hoy como la menos favorable á los obreros. Los ingleses le han dado el nombre de *sweating system* (que hace sudar), á causa de los abusos á que ha dado lugar por los salarios bajos y por un número exagerado de intermediarios entre el fabricante y los obreros, tomando cada uno su comisión y reduciendo así la suma á distribuir por salarios. Existen, además, las malas condiciones de trabajo: largas jornadas, locales insalubres, enfermedades contagiosas que se transmiten á los consumidores; un empleo irregular y ausencia de lazos morales entre el patrón y los obreros, ocupados lejos de él y muchas veces para varios fabricantes. Estos inconvenientes se observan sobre todo en las industrias á domicilio recientes, tales como la fabricación de vestidos, y en las industrias antiguas que sufren la concurrencia de la gran industria mecánica, como la cordonería, los tejidos y la confección de bordados.

La gran industria de fábrica ó mecánica puede definirse como la fabricación en serie ó en masa de productos iguales para un gran mercado, en locales reservados al efecto proporcionados por el industrial y movidos por medio de motores, de máquinas y de grandes capitales. Esta forma de producción ofrece las ventajas siguientes: emplear un solo motor potente para accionar todas las máquinas reunidas en una fábrica, lo cual es más ventajoso que hacerlo con pequeños motores separados, pues el coste del caballo disminuye con la importancia del motor; economizar los gastos de transporte de un obrador al otro separados á menudo por largas distancias; tener constantemente á la disposición del patrón un personal y los útiles dispuestos á ejecutar inmediatamente los pedidos, salvando así la irregularidad del obrero del campo, retenido muchas veces por los trabajos agrícolas; vigilar directamente los obreros para que ejecuten bien el trabajo y no substraigan primera materia; hacer experiencias encaminadas á perfeccionar los procedimientos de producción, gracias á la instrucción y á los recursos pecuniarios de los grandes fabricantes; habituar al obrero á una vida regular y procurarle mejores condiciones de trabajo en relación al salario, á la duración de la jornada, á la higiene, etc. En cambio la industria de fábrica favoreció un empleo abusivo de las mujeres y de los niños en condiciones perjudiciales para su salud, su educación y su instrucción. Este estado de cosas obligó á los Gobiernos á intervenir para evitar tales perjuicios. V. TRABAJO.

Si la producción de fábrica se hace en gran escala, permite, además, 1.º substituir provechosamente el trabajo manual por la máquina; pero como ésta sólo puede hacer movimientos muy simples, la producción de un mismo artículo debe ser bastante considerable para que esté ocupada constantemente, á fin de que pueda utilizar toda su fuerza productiva en el mínimo de tiempo; 2.º una gran especialización profesional para permitir tan importante producción, la ocupación de especialistas en materia técnica para el estudio de perfeccionamientos y en materia comercial para el estudio de mercados, agentes de venta, etc.; 3.° una economía de gastos generales por no aumentar éstos en proporción de la producción.

No obstante estas ventajas, la gran industria sólo puede prosperar: 1.° si cuenta con un gran mercado estabilizado, capaz de absorber el mismo producto durante largo tiempo al objeto de permitir la amortización de los útiles. En este sentido es una ventaja contar con un mercado nacional, pues el extranjero puede cerrarse por derechos de Aduanas; 2.° exige una clase de producción que varíe poco en los gustos de los consumidores, permitiendo así la estandardización; 3.° exige no solamente grandes capitales, sino, además, altas aptitudes técnicas y comerciales en el personal de dirección, condiciones que no se improvisan y que por esta razón son difíciles de aplicar en países nuevos ó poco industrializados. Con la estandardización se obtiene la reducción en pocos tipos de la infinita variedad de productos, permitiendo la fabricación en serie; favorece la especialización y el uso de las máquinas; simplifica la contabilidad, la venta y la publicidad; reduce el total de las existencias almacenadas, la diversidad de máquinas y las primeras materias y accesorios. La gran industria ha traído también la integración, ó sea la reunión en una misma empresa de varias ramas de producción complementarias unas de otras, como por ejemplo la extracción del hierro y del carbón, la fabricación del coque, la del hierro y el laminado ó también el lavado, el hilado y el tejido de la lana. Estas integraciones ofrecen las ventajas siguientes: economía de los gastos de transporte de una fábrica á otra; supresión de compras y ventas en las cuales se saca ya un beneficio; supresión de los gastos de aprovisionamiento en primeras materias; la producción de semifabricados adaptados á la clase de fabricación; la posibilidad de escapar de las exigencias de un sindicato de primeras materias ó á los derechos de entrada si las produce la misma integración. V. SINDICATO y TRUST.

En la industria intervienen varias actividades distintas. Para ejercerla precisa: 1.° buscar las condiciones y medios indispensables á la creación de la misma: mercado, género apropiado al mismo, capitales y aptitudes. Si el industrial se ocupa sólo de fabricar, con una buena administración le basta, pero si toma también el papel de comerciante, entonces debe estar muy al corriente de los mercados y adaptarse á las condiciones de los mismos, que varían muy á menudo; 2.° precisa adelantar los ahorros necesarios para constituir el capital que se afecte á la industria; 3.° asumir el riesgo industrial, que es importante, pues puede ocasionarle la pérdida de ahorros; 4.° dirigir la producción. Según sea la importancia de la empresa, un mismo hombre cubrirá todas estas actividades ó necesitará varias personas. En una gran fábrica habrá gerente para la primera condición; los capitalistas para las segunda y tercera y los técnicos para la cuarta. Y así como para lograr una buena producción en mejores condiciones se llega á la integración, en el régimen interior de las fábricas se procura la mejor utilización del ahorro. En este sentido, los industriales americanos no sólo han impulsado al máximo la perfección de los útiles, sino que han formado los obreros más activos. Uno de estos industriales, Taylor (V.), aplicóse especialmente á la educación sistemática del obrero, al objeto que diera el máximo de producción sin exceso de fatiga, por medio de una combinación de movimientos, de descansos, etc.

Estos adelantos en la organización del trabajo, unidos á la mayor producción que ha permitido el perfeccionamiento de las máquinas, han dado lugar á un aumento de producción que ha tenido como consecuencias: 1.ª una baja en el salario por unidad producida, pero, en cambio, aumento por jornada de trabajo, debido á que es más considerable el aumento del número de las piezas fabricadas diariamente que no la baja de la remuneración por pieza; 2.ª la disminución del coste de producción, y, por tanto, una baja del precio de venta y un aumento del consumo; 3.ª las ventajas anteriores permiten aumentar tanto la producción, que, á pesar de la substitución del obrero por la máquina, crece, en lugar de disminuir, el número de los obreros ocupados en la industria. De este conjunto de cosas resultan ventajas para todos: para los obreros, cuyo jornal aumenta gracias á la mayor productividad de su trabajo; para los consumidores, que pueden comprar los productos á mejor precio, y para los industriales, cuyo beneficio aumenta por la baja del costo de producción ó el aumento de las ventas. V. RETIRO SOCIAL, SALARIO, TRABAJO, etc.

Industrias claves. Palabra equivalente á la inglesa *Key industries,* con la cual se definen las industrias básicas de un país, tanto para el consumo como para la defensa. Durante la guerra esta palabra ganó popularidad por la atención especial que merecieron del Gobierno inglés las industrias más indispensables y su uso se ha extendido por todo el mundo, aplicándose en cada país á las industrias que más cuadran con su sentido.

IV. *Organismos auxiliares de la industria. Cámaras industriales.* Organismos formados por elección en los círculos industriales y cuya misión es favorecer los intereses de las respectivas industrias. Estas Cámaras se hallan ya organizadas en 1803 en Francia *(Chambres Consultatives des Arts et Manufactures)*, y se reglamentaron en 1852 y 1873. Funcionan generalmente al lado de las Cámaras de Comercio en todos aquellos centros en que las impone la extensión de la industria, y en algunos puntos forman una sola entidad con las Cámaras de Comercio. El ejemplo de Francia lo imitaron otros países. Así, se dictaron medidas legales para la formación y creación de Cámaras industriales en Holanda en 1851; Baviera hizo lo propio en 1868; Sajonia, en 1861; Hamburgo, en 1872, é Italia en 1862. En algunos países se anularon instituciones primitivamente creadas, implantándose en su lugar las Cámaras industriales, como sucedió en Bélgica en 1875. En Prusia se suprimieron 96 Consejos industriales que databan de 1849, y en 1884 se implantaron las Cámaras industriales. Las más de las veces estas Cámaras están incorporadas á las de Comercio. Al lado de las Cámaras industriales hay en algunos países órganos de la Administración civil que salvaguardan los intereses económicos del país (Consejos de comercio é industria en Francia é Italia). En otros, como en Inglaterra y Bélgica, la misión propia de las Cámaras industriales la cumplen las asociaciones libres.

V. *Derecho.* A) *Funciones del Estado relativas á la producción industrial.* La administración pública, dice Santamaría de Paredes en su *Curso de Derecho administrativo,* se relaciona con la producción económica en tres distintos aspectos: dejándola desenvolverse libremente, reglamentándola por exigencias de los derechos é intereses que tiene á su cargo, ó realizándola por sí mismo con exclusión de la actividad privada. De aquí la clasificación que puede hacerse de las industrias en *libres, reglamentadas* y *monopolizadas,* que corresponden, respectivamente, á estos tres aspectos. Esta clasificación puede ser aumentada con un cuarto término, originado por la acción del poder público al prohibir por razones éticas, de salubridad ó de peligro, la implantación de determinadas industrias, de donde nace la denominación de *industrias prohibidas.*

a) *Industria libre.* Sin particularizar sobre algunas industrias que son objeto de consideración especial, desde el punto de vista administrativo, en esta misma ENCICLOPEDIA, diremos, como Santamaría, que «cumpliendo el Estado su función permanente de realizar el derecho, debe mantener la libertad del trabajo respetando el desenvolvimiento de la actividad económica, tratar con igualdad á las industrias sin constituir privilegios, que por favorecer á unas perjudiquen á las demás, y prestar las condiciones de *sociabilidad* necesarias para el mejor concierto de personas é instituciones en el organismo social; y que las funciones tutelares que desempeña el Estado para el cumplimiento progresivo y harmónico de los fines nacionales, le imponen también ciertas atribuciones de auxilio y fomento, respecto al orden industrial, debiendo facilitar, estimular y aun cumplir las iniciativas privadas en el grado necesario».

En este sentido puede y debe también intervenir el Estado, con el doble carácter de sus funciones jurídicas y tutelares, en la resolución de la llamada *cuestión social,* dictando leyes y disposiciones que aseguren á la clase obrera un mínimo de protección en sus relaciones con el capital, aunque sin llegar á una reglamentación del trabajo que falsee el libre juego de las leyes económicas naturales. El trabajo de los niños y de las mujeres, la policía y salubridad industrial, el descanso periódico, la evitación é indemnización de los accidentes sobrevenidos en el trabajo por cuenta ajena, el ejercicio del derecho á la huelga, la construcción de casas higiénicas y baratas para obreros, etc., merecen, y han conseguido en todos los países cultos, fijar la atención de los Gobiernos y promover nuevas corrientes legislativas que con frecuencia rebasan los límites del Derecho administrativo, para entrar de lleno en la esfera propia del Derecho civil, aunque su fin primario sea el bien público, y más que á la garantía de intereses privados se encaminen á procurar el bienestar posible de la clase más numerosa de la sociedad.

b) *Industria reglamentada.* La seguridad y el derecho de los ciudadanos exigen ser protegidos mediante ciertas reglas de previsión ó de policía, que no se oponen al principio de la libertad del trabajo. Así, aparte de aquellas leyes ó disposiciones que se han dictado en beneficio de la clase obrera, existen otras relativas á las fábricas de pólvora y materias explosivas, que no pueden abrirse sin un permiso especial de la autoridad gubernativa y han de estar situadas á cierta distancia del casco de las poblaciones y de los caminos y edificios de fuera de su recinto. Así también, velando por la buena fe de los compradores, se ha fijado la ley de los objetos de oro y plata (proporción del metal fino y el impuro aleado), según su clase, exigiendo á los fabricantes que pongan en ello su marca privada, sin perjuicio de la pública que poseen los funcionarios dedicados á este servicio. Los establecimientos peligrosos, incómodos ó insalubres caen también bajo la fiscalización del Estado, que aun tratándose de su instalación fuera de las poblaciones, les exige las garantías y precauciones debidas, formando una reglamentación muy varia sobre esta materia las Ordenanzas municipales y las disposiciones dictadas cuando se ha pedido autorización para abrirlas ó la necesidad ha aconsejado su clausura. Son también objeto de reglamentación especial las concesiones administrativas de aprovechamiento de aguas públicas, de pertenencias mineras, de ferrocarriles y tranvías, etc.

c) *Industria monopolizada.* Aunque según los buenos principios económicos políticos, el Estado no debe ser industrial, tanto porque siéndolo se aparta de su misión propia, cuanto por haber demostrado de consuno y por modo evidente la ciencia y la experiencia los efectos de toda producción no estimulada por el interés personal, se admite, no obstante, por excepción, que puede el Estado ejercer determinadas industrias, para elaborar los productos que necesita y á que no atienda cumplidamente la actividad privada (v. gr., el armamento militar), y monopolizar otras, ya en razón de las grandes utilidades que producen al Tesoro público como artículos de renta, ya por considerarse la intervención administrativa una garantía del buen servicio.

Como ejemplos de industrias monopolizadas, pueden citarse en España el antiguo monopolio de la sal, los de la fabricación y venta del tabaco, de los fósforos y materias explosivas, la acuñación de la moneda y los servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos. V. estas voces.

d) *Industrias prohibidas.* El interés de la generalidad impone la prohibición legal del ejercicio de ciertas industrias, como la de la sacarina y productos análogos, á excepción de los destinados á usos medicinales; las calcinaciones de minerales sulfurosos al aire libre, etc.

B) *Industria nacional.* a) *Protección del Estado.* El conjunto de trabajos industriales de un país constituye la industria nacional del mismo, á cuyo desarrollo debe coadyuvar el Estado por medio de preceptos legales que no vienen á ser sino la acción de la ley social en la vida industrial.

La vida industrial, como las demás esferas de la actividad social, necesita ser protegida, poniendo su desarrollo á salvo de toda suerte de perturbaciones, así de las que provienen de la actividad misma del Estado, mal inspirada ó mal dirigida, como de las que pueden originar los errores y pasiones de los individuos y la concurrencia extranjera.

La protección más completa y más eficaz por parte del Estado contra las asechanzas del egoísmo individual resulta del mantenimiento de todos los derechos industriales, esto es, de sostener en todo su vigor el imperio de la ley en las relaciones nacidas de la industria. A este objeto se dirigen las leyes sobre usurpación de patentes, de nombres industriales, de marcas de fábricas, de enseñas ó emblemas industriales; las que tienden á hacer imposible que, por medio de una confusión hábilmente introducida, pueda un productor beneficiarse del crédito de otro; las que castigan la concurrencia consistente en medios ilícitos dirigidos á arrebatar á otro establecimiento su clientela, etc. En cuanto á la protección, contra las disposiciones del poder público, puede realizarse de dos maneras distintas, pero que se completan mutuamente; dando á la industria medios de defensa legales para que no quede á merced del despotismo del Estado (así, para algunos autores se pide la restauración de los antiguos gremios acomodándola en todas sus partes al natural y espontáneo desenvolvimiento de la vida social), y satisfaciendo á los industriales perjudicados por medidas del Estado una indemnización adecuada al daño que se haya inferido. Claro está que no todos los desórdenes que el Estado produce en la vida industrial son indemnizables, á lo menos de una manera directa (así los determinados por la incorporación á filas de todas las reservas militares, el aumento de las contribuciones, la prohibición del trabajo de los impúberos, etcétera); pero sí que es posible la indemnización en otros casos, como en las expropiaciones por causa de utilidad pública y en las alteraciones súbitas del régimen arancelario que llevan á la bancarrota industrias que á su calor habían nacido, malogrando las más fecundas iniciativas.

La protección del Estado á la industria nacional contra la concurrencia extranjera, tiene lugar principalmente por medio de los aranceles y de los tratados de comercio. Además, y por lo que á nuestro país se refiere, existe una Ley denominada de Protección á la industria nacional, del 14 de Febrero de 1907, según cuyos preceptos, en los contratos por cuenta del Estado para toda clase de servicios y obras públicas, serán únicamente admitidos los artículos de producción española; pudiendo, sin embargo, el Gobierno acordar que se admitan proposiciones de la industria extranjera por fundados motivos, como el de no existir en la nacional, ser imperfectos ó mucho más caros, ó en caso de reconocida urgencia. El Reglamento para la ejecución de dicha Ley en los contratos administrativos es de fecha del 23 de Febrero de 1908, habiendo sido objeto de posteriores acciones y modificaciones en su articulado. Por RR. OO. del 17 de Diciembre de 1913, 14 de Enero de 1914 y 14 de Julio del propio año, se dispuso que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se sujeten en sus contratos y en los concursos y subastas á lo legislado sobre protección de la industria nacional.

Hay otra Ley llamada de Fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales del 14 de Junio de 1909, reglamentada el 13 de Octubre de 1913 y aclarada, completada y modificada por varios Reales decretos y Reales órdenes de fecha posterior á la misma, que reserva exclusivamente para buques de bandera y construcción nacionales el tráfico de mercancías y pasajeros en navegación de cabotaje nacional entre puertos españoles y establece ciertas exenciones y primas á favor de los buques construídos en España. Igualmente merecen citarse las disposiciones que regulan las llamadas *industrias nuevas*. Entre estas disposiciones figura el R. D. del 16 de Julio de 1915 conocido por «Decreto de beneficios tributarios para el desarrollo de la industria española» que fué promulgado por causa de la perturbación de la guerra de 1914-1918, comenzada un año antes, y produjo en todos los órdenes de la industria y el comercio de la nación, y con el objeto de facilitar las iniciativas industriales y favorecer su desarrollo con la exención ó aplazamiento de las contribuciones é impuestos á que se hallan sujetas las industrias en general por las leyes fiscales vigentes.

Tales beneficios se otorgaban á las sociedades anónimas y á las comanditarias por acciones que se constituyeran para explotar las industrias nuevas, que eran las no comprendidas en los arts. 3.° y 4.° de la Ley de Propiedad industrial de 1902, ó ampliar la producción de las existentes siempre que solicitaren las mentadas exenciones temporales de impuestos y aplazamiento de pago de las cuotas tributarias, obligándose á presentar la solicitud correspondiente para obtener tales beneficios tributarios, en legal forma á someterse á la inspección administrativa del Fisco, encaminada á comprobar que la Compañía que hubiere pedido la concesión realizada por sus operaciones industriales se hallare dentro de los límites que se hallan fijados en la Real orden concesionaria de los beneficios tributarios, pues de lo contrario, es decir, si se impidiese la inspección en cualquier forma, quedaba caducada la concesión. Consistían los beneficios que podían otorgarse, en la exención, por cinco años, de la cuota mínima por utilidades y del impuesto del Timbre por la negociación de las acciones, ó bien en el aplazamiento del pago de las cuotas del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, del Timbre devengado por la emisión de las acciones cuyas cuotas, en tal caso, debían satisfacerse por quintas partes, en los términos señalados en dicho Real decreto.

Las Compañías mercantiles que en la forma referida se constituyeran para la explotación de algún ramo de fabricación ó industria no existente en España, estaban facultadas para solicitar y obtener, en su caso, ambos beneficios; pero las formadas para explotar en mayor escala algún ramo de fabricación ó industria ya existente, mas insuficiente para el mercado interior, sólo podían conseguir el segundo de ellos, ó sea el referido aplazamiento.

En la parte más delicada, consistente en la calificación de las fabricaciones ó industrias nuevas, tenía intervención la Comisión protectora de la producción nacional, la cual había de ser oída para hacerse la calificación; y como norma para ella, establecía el Real decreto «que la existencia de alguna empresa que gozara ya de los beneficios de la extensión anteriormente referida, no será obstáculo para que la industria que solicite el beneficio pueda ser calificada como nueva, y que se entenderá que la producción de una industria determinada no es suficiente para el abastecimiento del mercado nacional cuando no alcance á cubrir notoriamente más de la mitad del consumo normal interior, prescindiendo de las importaciones similares, pero especiales, extranjeras, que no se tendrán en cuenta para ello, estimándose en globo la cuantía de la producción nacional de un ramo determinado por la capacidad de las fábricas ó instalaciones del mismo en toda España».

Por Ley del 2 de Marzo de 1917, fueron clasificadas las industrias nuevas, siendo confirmada la protección que á las mismas dispensa el Estado. El Reglamento para la aplicación de dicha Ley es del 20 de Enero de 1919. Entre las industrias especiales que sin figurar en la clasificación de nuevas, se halla especialmente protegida por el Estado, figura la del turismo, á cuyo fin se creó en 1905 por R. D. del 6 de Octubre, una Comisión encargada del fomento de aquél.

b) *Movilización industrial.* El material inmenso que consume la guerra moderna hace imposible que pueda atender á su reposición la industria puramente militar, oficial y privada, por más grande que sea su desarrollo en el momento de romperse las hostilidades. La duración de la guerra y el ejemplo de la de 1914-1918 ha descartado la idea de la brevedad de las luchas entre pueblos; debido al gran perfeccionamiento de las máquinas de guerra, hace que los grandes depósitos de material, acumulados por los pueblos más ricos y previsores, se consuman rápidamente y hay que forzar la producción industrial para atender á todas las necesidades de la guerra. Esta superproducción es exigida á las fábricas y talleres en el preciso momento en que se les priva de los mejores obreros, que ante la orden de movilización han acudido á filas. Para evitar esta crisis de las industrias de todos los productos precisos para la vida del pueblo, pues no hay que olvidar que hoy es todo el pueblo armado quien hace la guerra, se ha hecho preciso modificar las exenciones del servicio activo, incluyendo entre ellas á ciertas clases de obreros que no pueden ser improvisadas, y, por el contrario, se impone el servicio militar, á los que siendo inútiles para acudir al campo de batalla pueden prestar sus servicios en la industria. En la guerra de 1914-1918 conjuró en parte la crisis industrial en lo que se refiere á la falta de obreros el empleo de la mujer, que dió un gran rendimiento en ciertos trabajos industriales desempeñados hasta entonces por hombres. En los Imperios Centrales se acudió al recurso de emplear los prisioneros de guerra en trabajos agrícolas y obras públicas.

Es preciso, pues, en tiempo de paz preparar la movilización industrial, que comprenderá dos factores: personal y fábricas. Hace falta, en lo que se refiere al primero, tener una estadística minuciosa y comprobada frecuentemente de todos los ciudadanos, en lo que se refiere á sus oficios y ocupaciones, estadística que debería comprender especialmente á los individuos próximos á entrar en el servicio militar y á los comprendidos aún en el servicio activo y reservas, sin prescindir de aquellos ciudadanos exceptuados del servicio de las armas que por sus oficios ó profesiones pudiesen ser de alguna utilidad en caso de guerra. La primera de estas estadísticas nos daría á conocer los hombres que deben retenerse en los talleres y fábricas por ser allí más útiles que en el campo de batalla. En lo que se refiere á las fábricas, precisa conocer no sólo todas las fábricas productoras de materias necesarias para el Ejército y el pueblo en general, sino también el medio de transformar todas las demás en productoras de dicha clase de materias. Para una mejor organización de esta movilización industrial se ha propuesto en Francia la creación de *regiones económicas* en substitución de las actuales *regiones militares,* que no tienen más finalidad que la de movilizar los efectivos militares, quizá el más importante factor, pero no el único, de una movilización moderna. La situación de los elementos de producción están sujetos á las condiciones especiales del suelo en donde radiquen las regiones hulleras y metalíferas; pero conviene, siempre que sea factible y no resulte antieconómico, que las comarcas industriales estén colocadas en harmonía con los intereses de la defensa nacional. Para ello el Estado debe favorecer ciertas regiones de especial valor estratégico para la implantación en ellas de determinadas industrias, la aclimatación de ciertos cultivos, el aprovechamiento de la energía, etc., á fin de impedir ó remediar que una derrota en los primeros encuentros produzca graves trastornos en la economía nacional ó un verdadero quebranto en la eficiencia del Ejército.

Para la ejecución de estos trabajos preparatorios se ha creado en España, por R. D. del 21 de Junio de 1920, la Junta Central de Movilización de Industrias civiles, que tiene á su cargo «cuantos trabajos hayan de llevarse á cabo, ya con el fin de investigar, clasificar, distribuir y preparar la industria civil para su adecuada movilización cuando las circunstancias lo requieran, como con el de proponer lo necesario ó conveniente para la debida nacionalización de aquellas producciones exclusivas en la actualidad de las industrias extranjeras y que sean indispensables á la elaboración de nuestro material de guerra ó de empleo conveniente para la mejor manufactura de éste». Subordinado á este centro y con el fin de desarrollar sus acuerdos, se creó una Sección de Movilización de Industrias civiles, integrada por jefes y oficiales del Ejército y afecta al Estado Mayor Central. Completan estos organismos directores las Juntas regionales y las Comisiones de movilización de industrias civiles, constituídas las primeras por industriales é ingenieros civiles y las segundas por jefes y oficiales de artillería é ingenieros.

VI. *Bibliogr.* Aunque en todas las obras de Economía se habla de la industria, haremos mención de algunas obras especializadas en esta materia, tales como: Toynbée, *Révolution industrielle;* Cuningham, *Histoire de l'industrie et del commerce en Angleterre;* Ashley, *Histoire économique;* Laurent Duchesne, *Economie industrielle* (París, 1922); J. y E. Marguery, *Economie industrielle* (París, 1919); Guillermo Roscher, *Economie industrielle* (París, 1918); Ch. Cestre, *L'usine et l'habitation ouvrière aux Etats Unis* (París, 1921); M. Blanqui, *Cours d'économie industrielle* (París, 1838); Bourgin, *L'industrie et le marché;* Guyot, *L'industrie et les industriels;* Mantoux, *La révolution industrielle au XVIIIe siècle* (París, 1905); Carlos Ballot, *L'introduction du machinisme dans l'industrie française* (París); D. Wrigth, *L'évolution industrielle des Etats Unis* (1901); L. Benoist, *Les méthodes modernes d'organisation industrielle* (1923); G. Bry, *Histoire industrielle et économique de l'Angleterre* (1900); A. des Cilleuls, *Histoire et régime de la grande industrie en France* (1898); A. Fontaine, *La concentration des entreprises industrielles et commerciales* (1912); Carlos Gide, *L'industrialisme et le salariat* (1922); R. Liefman, *Cartels et trusts* (1914); E. Martin, *Les formes d'entreprises* (1924); G. Boccardo, *Historia del comercio, la industria y la economía política;* A. García Gutiérrez, *Historia general del desarrollo del comercio y de la industria;* H. Giner de los Ríos, *Artes industriales desde el Cristianismo;* P. Alzola, *El arte industrial en España; El problema industrial;* F. Cambó, *L'acció de l'Estat en les industries;* E. Prat de la Riba, *Concepto jurídico de la industria;* E. Escarra, *Le développement industriel en Catalogne* (1908); J. Sánchez Toca, *La industria nacional;* J. Playá, *Estado y Estadística de las industrias mecánicas y eléctricas en Barcelona.* En la *Biblioteca dell' Economista* hay publicadas las obras siguientes: G. S. Eisdell, *Trattato sull' industria delle nazioni;* T. C. Baufield, *Ordinamento dell' industria;* Schonberg, *L' industria;* Gerardo Schultze, *La grande intrapresa e il progresso economico e sociale;* W. F. Willonghy, *Comunità industriali;* Ricardo T. Ely, *Monopoli e sindicati industriali;* G. W. Jenks, *La questione dei sindicati industriali;* David F. Scholoss, *Metodi di remunerazione industriali;* S. y B. Webb, *La democrazia industriale;* Manuel Pérez Urruti, *La movilización industrial. Algunas enseñanzas de la gran guerra sobre este punto* (Memorias del *Memorial de Ingenieros,* 1924); R. v. Kaufmann, *Die Vertretung der wirtschaftlichen Interessen* (Berlín, 1879), y *Die Reform der Handels- und Gewerbekammern* (Berlín, 1883); M. Block, *Chambres Consultatives des Arts et Manufactures,* en *Dictionnaire de l'administration française;* Grätzer, *Die Organisation der Berufsinteressen* (Berlín, 1890); Hampke, *Handwerker- oder Gewerbekammern?* (Jena, 1893); *Die Handels- und Gewerbekammern* (Berlín, 1904).

INDUSTRIA. *Iconog.* Los antiguos divinizaron á la industria en la persona de Mercurio. Modernamente se la presenta en figura de una mujer de fuerte musculatura, como también en forma de un genio, en cada caso rodeados de herramientas. Entre las alegorías de este género merecen citarse: una de Elías Robert, en el Nuevo Louvre (pabellón Colbert); un bajorrelieve de Capellan, en el Louvre (patio de Enrique II), etc.

INDUSTRIA. *Tecnol.* Tratadas en ESPAÑA (t. XXI, páginas 166 y siguientes) las industrias clasificadas de nuestra nación, sólo añadiremos aquí con carácter complementario algunos datos nuevos de aquellas que mayores modificaciones y desarrollo han experimentado en los últimos años.

Industrias militares. Los establecimientos existentes en la actualidad (Abril de 1925) en España son los siguientes: á cargo del cuerpo de artillería: Fábrica nacional de Toledo (armas blancas); Maestranza de Sevilla (carros, atalajes, bastes y monturas, y juegos de armas, respetos y accesorios del material de artillería); Fábrica de artillería de Sevilla (cañones, obuses y morteros, proyectiles y cureñas, armones y carros de municiones); Pirotecnia militar de Sevilla (cartuchos y artificios); Fábrica de pólvora de Murcia; Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada; Fábrica de armas portátiles de Oviedo; Fábrica de Trubia (todo el material de artillería reglamentario); Taller de precisión, laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería; Fábrica de productos químicos (San Martín de la Vega). A cargo del cuerpo de ingenieros: Talleres del material, parques de sitio y reserva (en Guadalajara); Centro Electrotécnico y de Comunicaciones y Laboratorio del Material de Ingenieros. A cargo del cuerpo de intendencia. Establecimiento Central (material de campamento y acuartelamiento). A cargo del cuerpo de sanidad: Parque central (material de curación, alojamiento y transporte de enfermos; Instituto de higiene militar; Laboratorio central de medicamentos; Laboratorio de medicamentos de Málaga; Laboratorio de cura aséptica y antiséptica de Barcelona (Badalona); depósito de medicamentos.

Industrias químicas. Se suelen llamar industrias químicas todas aquellas que utilizan procedimientos químicos para la obtención de sus productos. En amplio sentido figuran entre las industrias químicas también la cervecería, destilería, fabricación del vidrio, jabonería etc.; sin embargo, se suele limitar la denominación de industrias químicas á las que se dedican á la obtención de productos químicos, por ejemplo, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, ácido nítrico, sosa, potasa, cloruro de cal, alumbre, bórax, materias colorantes inorgánicas y orgánicas, cloroformo, hidrato de cloral, ácido salicílico, etc. Aun en este sentido limitado, el número de industrias químicas es extraordinario y aumenta cada día. Algunas de las industrias químicas son muy antiguas y se han desarrollado empíricamente, por lo menos en sus principios; en cambio, otras se fundan en investigaciones científicas hechas en los laboratorios de química y se aprovechan de los resultados en ellos conseguidos. En muchos casos se ha establecido una relación harmónica entre la ciencia y las industrias químicas, ayudándose mutuamente; no sólo el químico auxilia al industrial con los datos que le aporta, sino que también el industrial organiza laboratorios de investigación y, por disponer de grandes cantidades de primeras materias, llega á descubrimientos científicos que de otro modo con dificultad se habían realizado. Las fábricas de materias colorantes, por ejemplo, han organizado laboratorios químicos en los cuales con frecuencia trabajan numerosos químicos dedicados á investigaciones relativas á dichas materias.

A nada conduciría hacer aquí una reseña de las industrias químicas que forzosamente resultaría incompleta. Todas las importantes se tratan detenidamente en esta ENCICLOPEDIA, en el volumen ESPAÑA y otros lugares, correspondientes á sus respectivos nombres.

Industrias eléctricas. En España la instalación de fábricas de maquinaria y material eléctrico es sumamente moderna; las manufacturas más importantes han sido creadas al principio del siglo XX. Mucho antes, pequeños industriales se dedicaban á construir pequeñas máquinas eléctricas, supliendo con sus mañas la falta de elementos; subsisten en la actualidad pequeños constructores, pero sus máquinas no pueden competir con las que construyen los grandes talleres que disponen de maquinaria moderna de construcción. A modo de ejemplo, se exponen á continuación las condiciones que debe reunir toda fábrica destinada á la construcción de generatrices, motores, transformadores y convertidores eléctricos.

En toda fabricación debe distinguirse la sección técnica de la comercial y administrativa. En nuestro caso, la primera debe comprender: salas de proyecto y dibujo, modelado, fundiciones de hierro y de bronce, talleres de utensilios, chapas, forja, calderería, soldadura autógena, almacén, carpintería, laminado, torneado, fresado, rectificado, taladro, bobinado, ajuste, montaje, pintura, acabado, ensayo, embalaje y expedición.

La sección comercial y administrativa suele estar constituída por la dirección y gerencia, oficinas de administración y publicidad, ventas y consejo de administración. De ella dependen también, aunque indirectamente, las oficinas técnicas.

El *emplazamiento* de la fábrica debe cumplir las siguientes condiciones:

a) Proximidad de primeras materias.

b) Fuerza motriz disponible.

c) Facilidad de comunicaciones.

La *planta* debe ocupar una superficie suficienremente espaciosa, teniendo en cuenta en su distribución:

a) Posibles ampliaciones futuras, tanto generales como de cada una de sus partes.

b) Conducir y transportar las primeras materias y sus derivados en el mismo orden de fabricación, con objeto de obtener recorrido mínimo.

c) Asegurar una buena marcha y facilidades de inspección.

Producción y venta de energía eléctrica. Las máquinas productoras de electricidad que se utilizan en la industria son: magneto y dinamoeléctricas y los alternadores que transforman la energía mecánica en eléctrica. V. ALTERNADOR y DÍNAMO.

Tanto unos como otros necesitan para generar corriente ser accionadas por medio de motores, acoplados directamente ó con transmisión por correa.

Los órganos motores pueden ser: motores de gas, máquinas de vapor alternativas, turbinas de vapor y motores de combustión interna (Diesels) y turbinas hidráulicas. V. CENTRAL.

Los motores de gas se emplean para accionar generadores eléctricos desde 20 caballos hasta unos 500, oscilando el consumo de antracita por caballos-hora entre 450 á 350 gr. aproximadamente.

Para potencias hasta 1000 caballos resulta muy económicamente el empleo de los motores Diesel que consumen de 200 á 300 gr. de combustible por kilovatio-hora producido, según se trata de motores grandes ó pequeños.

Las ventajas que sobre las máquinas de pistón presentan las turbinas de vapor son las dos siguientes: posibilidad de construirlas para grandes potencias (50000 á 60000) y su consumo reducido de vapor hasta 5 kg. de vapor por kilovatio-hora. A esto se debe que en la actualidad las centrales térmicas de alguna importancia se equipen únicamente con turbinas de vapor.

Para mayores potencias son más apropiadas las máquinas y turbinas de vapor y las turbinas hidráulicas.

En el siguiente cuadro se indican los precios de costo medio del kilovatio-hora para diferentes centrales generadoras, añadido en las barras de salida.

Precios medios del kilovatio-hora producido en las centrales

		Pesetas por kilovatio-hora
Hidráulica	Saltos de gran altura (ruedas Pelton)	0,015
	Saltos bajos con embalse de regulación semanal (turbinas Francis)	0,026
	Saltos bajos con embalse de regulación anual (turbinas Francis)	0,033
Térmica	Turbinas de vapor, empleando combustibles pobres pulverizados en bocamina	0,072
	Turbinas de vapor, empleando combustibles de buena calidad y carga automática	0,077
	Motores de gas procedente de la destilación de combustibles pobres en bocamina	0,071
	Motores Diesel empleando aceites pesados	0,085
De marea, cerrando embalsas en las rías ó ensenadas de nuestras costas		0,040

Este cuadro hace ver que la energía hidráulica fluvial es la más económica, con preferencia la procedente de saltos de gran altura; sigue á precios algo más subidos la energía de las mareas; aparece ya mucho más cara la energía procedente de centrales de vapor ó de gas, empleando combustibles pobres; sigue luego la energía obtenida en centrales de vapor empleando carbones del país de buena calidad, y, por fin, llegamos á la energía obtenida con los motores Diesel, cuyo precio es actualmente ligeramente superior al anterior.

En las industrias de transportes terrestres y marítimos, el orden indicado, en lo que se refiere al costo de la energía de las centrales térmicas, queda modificado, pues las condiciones desfavorables en que funcionan las máquinas ó turbinas de vapor en estos casos, y la importancia de los gastos de personal y espacio ocupado, hacen que resulte muchas veces económico el empleo de los motores Diesel. Algo parecido puede decirse de las instalaciones terrestres poco importantes.

Continuando con el estudio de las cargas económicas que representan la transformación y transporte de 1 kilovatio-hora, salido de las centrales, al pasar por las distintas subestaciones y líneas primarias, secundarias y de baja tensión, hay que tener en cuenta los distintos rendimientos medios de transformación y transporte, hasta llegar á los contadores de los abonados.

En el cuadro que sigue se anota por su orden dichas transformaciones sucesivas, indicando junto con las cargas en pesetas antes calculadas, correspondientes á cada transformación ó transporte parcial, las cargas totales por kilovatios-hora á la salida, correspondientes á la serie de evoluciones desde su origen hasta la que se considera para obtener el costo del kilovatio-hora, tomado á diferentes voltajes, conocido su precio de origen.

Transformación (T) Transporte (t) y Distribución (D)	Rendimiento medio por 100	Potencia á la salida en kilovatios	Pesetas en kilovatio-hora á la salida
T = 6000/150000 voltios	97	0,97	0,0016
t = 150000/135000 »	93	0,90	0,0124
T = 135000/66000 »	97	0,87	0,0144
t = 66000/60000 »	93	0,81	0,0231
T = 60000/25000 »	97	0,79	0,0257
t = 25000/22000 »	93	0,73	0,0328
T = 22000/6000 »	96	0,70	0,0364
t = 6000/5500 »	93	0,65	0,0402
T = 5500/220 »	90	0,59	0,0473
D = á 220 »	93	0,55	0,1084

Si tomamos el costo medio del kilovatio-hora hidráulico igual á 0,025 pesetas, el costo del kilovatio-hora recogido á distintos voltajes, según los resultados del cuadro anterior, será:

Costo de origen del kilovatio-hora en las centrales hidráulicas........................ = 0,025 ptas.
Costo á 70000 voltios. 0,025 : 0,813 + 0,02308 = 0,0538 »
» á 22000 » 0,025 : 0,734 + 0,03275 = 0,0668 »
» á 5500 » 0,025 : 0,656 + 0,04024 = 0,0783 »
» á 220 » 0,025 : 0,549 + 0,10845 = 0,1539 »

Se comprende, pues, perfectamente que, en general, las compañías suministradoras no puedan ceder el kilovatio-hora hidráulico á sus abonados que tomen la corriente á 22000, 5500 y 220 voltios, á precios inferiores á 8, 10 y 20 céntimos, respectivamente, necesarios para tener el margen suficiente, para subvenir á las cargas financieras que suponen la amortización de las acciones emitidas, y para dar una remuneración moderada al capital en acciones.

Si tomáramos el precio de base del kilovatio-hora térmico á la salida de las centrales de vapor igual á 0,0715 pesetas, en el supuesto de consumir carbones pobres á bocamina, á su llegada á los abonados á 220 voltios costaría

$$0{,}0715 : 0{,}549 + 0{,}10845 = 0{,}1302 + 0{,}10845 = 0{,}2386 \text{ ptas.}$$

valor mucho más elevado que el del kilovatio-hora hidráulico.

Tomando la energía de centrales térmicas establecidas en núcleos de población, al precio de 0,0772 pesetas kilovatio-hora, transportándola á 6000 voltios y transformándola y transportándola á 220 voltios, su precio de costo á su llegada sería:

$$\begin{gathered}0{,}0772 : (0{,}93 \times 0{,}9 \times 0{,}93) + 0{,}00111 : (0{,}9 \times 0{,}93) \\ + 0{,}0026 : 0{,}93 + 0{,}0576 \\ = 0{,}0992 + 0{,}00133 + 0{,}00280 + 0{,}0576 = 0{,}16093 \text{ ptas.}\end{gathered}$$

costo muy inferior al anterior y casi igual al del kilovatio-hora hidráulico, á pesar de ser más elevado el precio inicial de kilovatio-hora.

Estos precios corresponden á las actuales circunstancias económicas, mas para muchas empresas que tuvieron que comprar los materiales y pagar elevados jornales durante el período de la guerra, pueden todavía ser más elevados; no obstante, ello viene compensado por otras instalaciones, cuyos materiales se adquirieron y montaron antes de la guerra, á precios muy inferiores á los actuales.

Industria hidroeléctrica. Conocidas las enormes aplicaciones de la energía eléctrica (alumbrado, calefacción, fuerza motriz, tracción, industrias electrolíticas y electrotérmicas) lógico es pensar en su posible obtención á bajo precio mediante aprovechamientos industriales de la fuerza hidráulica.

La industria hidroeléctrica requiere grandes capitales, que tardan en dar rendimiento generalmente; los presupuestos de las instalaciones están sujetos á error; exigen, en general, grandes y costosísimas líneas de transporte.

En sus principios, las distribuciones de energía eléctrica tenían un campo de acción muy limitado, debido á varias causas, entre ellas á la excitación creada por la incertidumbre de los resultados, tanto técnicos como comerciales, á la potencia limitada de las unidades generatrices, á la tensión poco elevada que parecía prudente adoptar en las distribuciones y, por último, á las dificultades de orden financiero contra las cuales todas las industrias nuevas han tenido más ó menos que luchar.

El empleo industrial de las corrientes alternativas, la posibilidad de obtener alternadores para tensiones elevadas y la facilidad de modificar á voluntad la tensión mediante aparatos estáticos, han sido los primeros factores que han permitido extender el campo de acción de las distribuciones de electricidad.

La necesidad de aprovechar la energía hidráulica en parajes alejados de los saltos de agua que la producen, ha conducido á su transporte, á pesar de exigir la inversión de grandes capitales; para recompensarlos ventajosamente es preciso disponer de extensos mercados de utilización.

Sabido es por técnicos y capitalistas, que las centrales térmicas, emplazadas á gran distancia de los centros hulleros, no tienen existencia satisfactoria, desde el punto de vista económico, para alimentar las grandes distribuciones regionales, convencidos de que están fatalmente limitadas á pequeños servicios de alumbrado.

El hecho principal que justifica esta manera de ver es que los industriales que utilizan una determinada potencia pueden producirse por sí mismos la fuerza motriz necesaria en condiciones comparables á las obtenidas por las centrales en cuestión.

La instalación de turbinas de vapor, desde el punto de vista industrial, ha permitido la construcción de unidades de potencia considerable capaces de modificar las condiciones del problema. No obstante, durante largo tiempo, la experiencia ha enseñado que la economía obtenida con el empleo de grandes unidades no es suficiente para alimentar las grandes distribuciones regionales, sin recurrir á aprovechamientos hidroeléctricos. En toda industria hidroeléctrica debe hacerse un estudio profundo de la producción económica, las centrales generadoras, las redes de transporte y distribución y el apoyo financiero.

La producción económica es naturalmente la única razón imperiosa en dichas industrias. El estudio de esta producción debe comprender un examen detallado de las potencias instaladas, del modo y del tiempo de utilización de estas potencias, de la calidad, edad y rendimiento del material que produce la fuerza motriz en la región, del precio vigente de los combustibles y, en fin, de las tendencias generales de la población. Para el servicio de alumbrado, interesa conocer el número de habitantes, su carácter, ambiciones y comodidad relativa del conjunto y deduciendo por comparación con otras poblaciones análogas el número de lámparas que se esperan alimentar. Esta información permite deducir con bastante exactitud la potencia á suministrar en la región y su precio de costo; se puede, pues, determinar la potencia eléctrica que había que prever en la instalación, así como el precio de venta para que su empleo pueda imponerse.

Habrá que tener en cuenta, además, no tan sólo lo que existe, sino lo que puede crear la sola presencia de la distribución de energía eléctrica.

Tal empresa, no solamente puede fomentar el desarrollo de las industrias ya existentes, sino aun dan lugar á la creación de industrias nuevas ó de explotación de productos naturales del país, hasta entonces desechadas por falta ó por el elevado precio de la fuerza motriz. No se podrá, naturalmente, hacer un estado de estas consideraciones para los resultados inmediatos del negocio proyectado, pero pueden ser muy importantes para la estimación de su futuro desarrollo.

Por último, se estudiarán en especial las pequeñas distribuciones de electricidad, ya establecidas en la zona que se examina. La nueva instalación no ha de llegar en ningún caso á enemistarse con los primeros poseedores; se buscará, por el contrario, la colaboración de ellos, uniendo sus redes de utilización y harmonizando sus acciones, con objeto de suministrar flúido al público á un precio limitado, sin perjudicar los intereses propios, lo cual constituye el mayor éxito de las grandes sociedades.

Si el examen minucioso del mercado justifica la creación de un transporte y distribución de energía, conviene ocuparse del emplazamiento y potencia de las centrales generadoras. Si existen saltos de agua situados dentro de su radio admisible, han de ser objeto de estudio [V. HIDROELÉCTRICAS (INSTALACIONES)]. El estudio técnico dará el presupuesto de realización de las instalaciones y los gastos de explotación.

A este presupuesto se añadirán los gastos de constitución, de emisión de obligaciones, los intereses durante la construcción y los fondos de reserva, lo que dará en total el capital necesario para la empresa.

El servicio financiero de este capital, los gastos de explotación previstos y la amortización razonable de los inmuebles darán la cifra que se ha de comparar con la que el estudio del negocio habrá indicado como ingreso probable. Es esta comparación la que permite á los financieros tomar una decisión definitiva; si ésta es favorable, á ellos incumbe el cuidado de asegurar á la nueva entidad las sumas considerables que vaya necesitando, pues una de las condiciones primordiales del éxito es ésta, que la tesorería pueda asegurar con exceso las demandas de fondos al servicio de los trabajos.

Cuando se ha decidido la realización de un negocio de este género, después de un estudio concienzudo, siguiendo los principios que se acaban de exponer rápidamente, y á pesar de los imprevistos, puede asegurarse el éxito, si el desembolso financiero está asegurado sin contrariedades, aun con la falta de resultados positivos durante los primeros años de explotación.

Producción de energía eléctrica en España. Salvo raras excepciones, no se dispone en España de energía á bajos precios, entendiendo por tales los comprendidos entre 4 y 7 céntimos el kilovatio-hora. Examinando el estado actual de la producción, puede observarse que en España no se emplea el carbón nacional para producir energía eléctrica, excluyendo las centrales térmicas de reserva, las pequeñas centrales del litoral y alguna que otra también pequeña instalada en minas.

En cuanto al estado de la producción de energía hidroeléctrica en nuestro país, es curioso observar que generalmente resultan económicos y, por tanto, reproductivos los pequeños centros, hasta 5000 kilovatios; pero pasando de estas cifras, es preciso estudiar bien el asunto de las centrales hidroeléctricas, que, ó se ven expuestas á estiajes ruinosos ó exigen obras de regularización y suplencia, que hacen subir el precio del kilovatio instalado con la potencia instalada, hasta que hacia los 15000 ó 20000 kilovatios la empresa se hace dudosísima y aun inabordable. Y de hecho son contadísimas las centrales que pasan de 14000 ó 15000 kilovatios. Esta potencia pudiera considerarse como un límite para la mayoría de nuestros ríos, de tal modo, que el precio del kilovatio instalado sube hasta exigir precios de venta de kilovatio-hora, prácticamente imposibles de hacer aceptables al mercado, si ha de darse á los capitales empleados en la instalación un tanto por ciento regular. La razón de esta aparente paradoja es la siguiente: Mientras sólo se utiliza un caudal inferior al estiaje mínimo, se observa la ley clásica de que el precio del kilovatio instalado crece cuando decrece la potencia total y viceversa. Dados los desniveles corrientes y los estiajes mínimos de los ríos españoles, incluso los mayores (y siempre salvo alguna que otra excepción), esto nos lleva hasta los 10000 á 12000 kilovatios todo lo más, y eso juzgado tan optimistamente los estiajes mínimos, que hay que instalar casi siempre centrales térmicas de reserva de casi igual potencia que el salto mismo (de lo que no faltan ejemplos en las mismas empresas madrileñas). En cuanto se rebasa dicha cifra comienzan á ser necesarias las obras hidráulicas y las centrales de reserva, llegando aquéllas á hacerse iguales á las necesarias para la regularización total del río á potencias muy bajas, comprendidas entre los 20000 y 30000 kilovatios. Es decir, que de 5000 á 20000 kilovatios en una central, v. gr., de 30 á 40 m. de desnivel sobre uno de nuestros grandes ríos, suele haber la diferencia de trabajar casi sin regulación propiamente dicha en las primeras, á tener que regularizar el caudal total del río en las segundas. Estos límites tan restringidos para obras hidráulicas de gran potencia hacen del todo antieconómica la instalación, y explican los inútiles esfuerzos que ha hecho en general la industria hidroeléctrica española para rebasar las potencias pequeñas hoy explotadas.

Pero lo dicho tiene una consecuencia importante para la industria hidroeléctrica española, y es que las centrales hidráulicas españolas, que en general dejan de ser económicamente explotables entre los 10000 y los 20000 kilovatios, por regla general comenzarán á ser de nuevo económicas desde los 100000 kilovatios en adelante, cuando el consumo nacional se haya hecho capaz de absorber estas cantidades, y desde esa cifra para arriba será tanto más productiva cuanto mayores cantidades de energía se produzcan.

Resulta, pues, que por regla general los saltos de agua españoles comienzan á ser difícilmente explotables hacia los 20000 kilovatios á lo sumo, y comenzarán de nuevo á ser económicos cuando puedan explotarse sistemas de 100000 kilovatios para arriba.

Entre estas dos cifras hay una laguna que será muy difícil salvar de un salto, pues ordinariamente el consumo suele aumentar de una manera continua, y difícilmente se fundará repentinamente una industria que absorba de una vez 80000 kilovatios, no pudiendo contarse en general con aumentos discontinuos de consumo de más de 15000 á 20000 kilovatios.

La riqueza nacional hidráulica se estima en 3675000 kilovatios utilizables. La fuerza hidroeléctrica en explotación se cifra en 622325 caballos; las instalaciones en régimen de construcción y concesión en 1420375 caballos y las reservas térmicas en 159045 caballos, lo cual demuestra que actualmente sólo se explota en España el $^{1}/_{10}$ de la energía hidráulica virtual.

Los valores totales ya citados se descomponen del siguiente modo:

Instalaciones en explotación: de más de 5000 caballos, 442900; de 1000 á 5000, 128061; de 500 á 1000, 21248; de 100 á 500, 26888 y de menos de 100 caballos, 3268.

Instalaciones en construcción ó explotación: de más de 5000 caballos, 1357300; de 1000 á 5000, 46035; de 500 á 1000, 860; de 100 á 500, 16120 y de menos de 100 caballos, 60.

Reservas térmicas: de más de 5000 caballos, 154000; de 1000 á 5000, 4830; de 500 á 1000, 120; de 100 á 500; 70, de menos de 100 caballos.

Con relación á la estadística formulada en 1917 se advierte un aumento de 241068 caballos, en las instalaciones en explotación, y de 920588 caballos en las en construcción y concesión.

Electrificación de industrias en Cataluña. Es la región de España donde se inició la electrificación de las industrias en 1906, á base de centrales térmicas, alcanzando la máxima intensidad en los años de 1911 á 1914, en el cual quedaban prácticamente electrificadas todas las fábricas, debido principalmente á la competencia de precios de las compañías hidroeléctricas, que contrataron en aquella época por largo plazo más del 50 por 100 de su energía disponible á precios muy bajos.

Dicha competencia fué la causa de que la electrificación en Cataluña empezara más tarde que en la mayoría de las regiones industriales europeas, aun terminando en un plazo muy breve.

Posteriormente, después de la guerra de 1914-1918, se aumentaron de común acuerdo todas las tarifas y establecieron cláusulas por las que el precio de venta de la fuerza varía con los factores carbón, mano de obra, etc.

La venta de fuerza eléctrica en Cataluña fué un negocio ruinoso por las tarifas bajas; ahora es ya un excelente negocio; si no viene una nueva competencia, todas las empresas podrán repartir dividendo á sus acciones, á pesar de que muchas de ellas se han gastado una suma de capital por caballo verdaderamente exagerada.

El consumo del flúido eléctrico en Cataluña ha crecido incesantemente, no sólo durante el período de electrificación, sino en los últimos años.

Si prescindimos del período de electrificación de las industrias (hasta 1914) y del período de la guerra, es decir, teniendo en cuenta sólo los años de 1917 á 1922 que puede considerarse como una época normal (ó más bien desfavorable por la paralización general de las industrias y por las huelgas de 1919), vemos que el consumo ha aumentado anualmente en más del 9 por 100, como término medio, lo que corresponde actualmente á un aumento de consumo anual de unos 50000000 de kilovatios-hora.

Este incremento exige la construcción de unos 30000 caballos anuales en la potencia hidroeléctrica aprovechada y el aumento de unos 50000000 de kilovatios-hora consumidos por año en Cataluña, son consecuencias solamente del desarrollo normal de las industrias y del natural aumento de la población.

Estas cifras pueden considerarse actualmente como mínimas, puesto que las necesidades del consumo de energía eléctrica tienden á aumentar. Basta considerar que debe iniciarse en breve tiempo la electrificación de varias líneas de ferrocarriles, entre ellas las de metropolitanos y suburbanos en Barcelona, como tampoco se emplea todavía en Cataluña el flúido para la calefacción industrial y usos domésticos (cocinas, estufas, limpieza, etc.), que se desarrollarán tan pronto como pueda ofrecerse energía para estas aplicaciones á precios más convenientes que en la actualidad.

Lo mismo puede decirse de las industrias electrometalúrgicas y electroquímicas (especialmente abonos nitrogenados), que hasta el presente no han podido desarrollarse en Cataluña por no disponer de fuerza en cantidad suficiente y á precios asequibles para dichas industrias, para las que existen en Cataluña primeras materias y consumo más que suficiente en España para justificar su existencia. Las industrias mencionadas constituirán al explotarse, no sólo un elemento importantísimo de consumo de flúido eléctrico, sino que mejorarán el factor de utilización de las centrales, líneas y redes, que hasta ahora es bastante bajo por la relativa monotonía de la industria catalana.

En la curva media del consumo de fuerza eléctrica, puede observarse que la utilización característica de Cataluña es la de las industrias de trabajo diurno de ocho horas, con una regular proporción de fuerza de veinticuatro horas, constituída principalmente por fábricas de cemento, de harinas, hilados y las importantes instalaciones para la elevación de aguas de Barcelona.

No se han explotado tampoco hasta ahora de una manera racional é intensa los llamados *locales industriales,* donde el pequeño fabricante, que constituye actualmente en Barcelona el factor más interesante de consumo, encuentre local y fuerza eléctrica en condiciones convenientes.

Otro tanto sucede con la elevación de agua para riegos, excelente consumo de noche y tan conveniente para la agricultura en su aspecto económico, en numerosas comarcas catalanas, donde no puede hacerse el cultivo intensivo por falta de canales de riego, que sólo podrían constituirse con un costo excesivo.

De un modo general el alza continua del precio de la mano de obra hace que ésta se substituya, en cuanto es posible, por el trabajo mecánico, para intensificar y abaratar la producción.

Las anteriores consideraciones permiten apreciar las probabilidades que indudablemente existen para que el consumo vaya en aumento en los años sucesivos.

INDUSTRIA. *Geog. ant.* C. de Italia, en Liguria, llamada asimismo Bondicomago. Corresponde á la moderna Casal.

INDUSTRIAL. F. é In. **Industriel.** — It. **Industriale.** — A. **Industriell.** — P. y C. **Industrial.** — E. **Industria.** adj. Perteneciente á la industria. ‖ V. INGENIERO INDUSTRIAL. ‖ m. El que vive del ejercicio de una industria. ‖ El que transforma las primeras materias en objetos de inmediata aplicación á las necesidades de la vida. ‖ FEUDALISMO INDUSTRIAL. *Filos.* Nombre dado por los furrieristas á la supuesta dominación absoluta de las personas que poseen capitales empleados en la industria.

INDUSTRIAL. *Bot. Plantas industriales* (véanse láminas I y II). Plantas de que se obtienen primeras materias importantes en la industria. En parte se valoran sólo las propiedades físicas de la substancia vegetal y se utiliza el material de diversas maneras por causa de su gran dureza y tenacidad. Las plantas con tronco arbóreo suministran una gran variedad de maderas para diferentes ramas de la industria, por ejemplo, *Tectona grandis, Swietenia Mahagoni, Diospyros Ebenaster* (lám. II), etc. Cáscaras de fruto duras, por ejemplo, las de coco y calabaza sirven para confeccionar vasijas, las semillas duras de *Phytelephas macrocarpa* (lám. I) dan un sucedáneo excelente del marfil, etc. Diversas suertes de madera se hienden en láminas finas y se utilizan como material de empleita. De este modo se utilizan también las cañas de Indias (de la familia de las palmeras, lám. II), la hoja de *Stipa tenacissima* (esparto) y de la *Carludovica palmata* (jipijapa), etc. El más diverso empleo obtienen las cañas de bambú (lám. II). Hebras más flexibles ofrece el líber de muchas plantas y también hay que contar los tiernos pelos de algodón que, como las fibras libéricas, suministran la primera materia para el hilado y tejido *(Plantas textiles)*. Los tejidos, que se han gastado como tales, se transforman de trapos en pasta de papel; el consumo hoy enorme de éste obliga, sin embargo, á elaborar materiales vegetales directamente y para ello son los más importantes la madera, el esparto y la paja. Muchas fibras vegetales no se apropian para empleita é hilado, pero constituyen un buen material de relleno. Más frecuente que las propiedades físicas es el tomar en cuenta las propiedades químicas de las partes vegetales. Antes se quemaban cantidades colosales de leña para obtener de la ceniza el carbonato potásico; esta industria ha desaparecido casi del todo por variación de circunstancias, pero todavía se recogen algas *(Fucus, Laminaria)* para extraer de su ceniza el yodo. Este aprovechamiento de los componentes minerales de las plantas es insignificante en comparación del extenso y múltiple de la substancia orgánica. Las fibras del leño mismo sirven para obtener ácido oxálico y ocasionalmente alcohol; tubérculos, troncos, frutos proporcionan fécula y son por esto *plantas alimenticias* (V.); pero también, por la transformación de la fécula en dextrina y alcohol, son de gran importancia en la industria. En gran escala se transforma también la fécula en glucosa; pero mucho más importante es la industria azucarera, para la que suministran primera materia la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*, lám. I), la remolacha (*Beta vulgaris*, lám. I), en la América del Norte el arce sacarino *(Acer saccharinum)* y en los trópicos diversas palmeras, sobre todo *Phoenix sylvestris*. También los árboles de la goma arábiga (varias acacias, como *Acacia Senegal*, lám. I) son de mencionar. Siempre han sido vegetales los más importantes orígenes de aceites, pero las grasas sólidas se tomaban en otro tiempo preferentemente del reino animal; sólo recientemente han adquirido importancia las grasas vegetales para la fabricación de bujías y jabón (V. *Plantas oleaginosas* en el artículo ACEITE). Con las grasas se relacionan las resinas, que en su mayoría se extraen de los troncos de plantas leñosas. Para la industria resinera hay que considerar en primer término las coníferas, de las que el género *Pinus* da la resina común; *Trachylobium verrucosum*, *Agathis Dammara*, *Hymenaea Courbaril* (lám. I) dan copal. También son de mencionar el árbol de la sandaraca y el zumaque del Japón (lám. I). Importantes son también aquellos vegetales aromáticos, cuyas flores, hojas, cortezas ó frutos se elaboran para obtener esencias de aplicación en la perfumería. Químicamente se relacionan con ellas el caucho y la gutapercha. Un gran grupo de plantas suministra por último materias colorantes (V. *Plantas tintóreas* en el art. TINTORERÍA) y forma con ello la base de importantísimas ramas de la industria, como las plantas curtientes se utilizan en la tenería *(plantas curtientes)*. Por último se pueden alistar aquí aquellas plantas, que suministran especias *(plantas de especia)*, las que se obtienen por procedimientos técnicos diversos (vid, cacao, tabaco), así como aquellas que contienen substancias peculiares, no comunes en el reino vegetal, y se utilizan como material para la obtención de medicamentos (alcaloides), etc. *(plantas medicinales)*.

Las plantas industriales son en parte objeto de cultivo y sólo donde es este el caso aparece asegurada su obtención; muchas veces se contenta el hombre con el aprovechamiento de la planta silvestre y la experiencia ha enseñado en ello muchas veces que la fuerte demanda de un material determinado amenaza, con la explotación desconsiderada, la destrucción total de la especie. Las quinas, la gutapercha, etc., disminuyeron lamentablemente con el uso de la quina y la gutapercha y sólo desde que prosperó el cultivo de estas plantas, ó se introdujo un procedimiento más conservador de obtención de la primera materia, parece asegurada la explotación para la industria. También los árboles, que dan caucho, se han empezado á cultivar. Algunas de las plantas industriales más importantes se figuran en las láminas adjuntas y se describen á continuación.

Lám. I, figura 1. *Callitris quadrivalvis* Vent. *(Thuja articulata* Vahl., *árbol de la sandaraca)*, arbusto ó arbolillo de 6 m., de la familia de las coníferas, con ramas patentes, delgadas, algo comprimidas, frágiles en los nudos en estado seco, hojas opuestas, empizarradas, sus puntas libres triangulares con glándula resinífera, gálbulas casi cúbicas, de 10 á 12 mm., con dos escamas externas, convexas en el dorso, y dos internas cóncavas en el dorso, de las que por lo regular sólo las primeras son fértiles y llevan cada una dos ó tres semillas con ala ancha. Crece en las montañas del NO. de Africa, principalmente en el Atlas. Suministra madera de construcción y de ebanistería, que era ya muy estimada por los antiguos romanos por su indestructibilidad y su olor agradable y la trabajaban para puertas de templos, mesas, etc., así como para ornamentación de utensilios. Vetas y discos transversales del tronco, muchas veces de $^1/_4$ m. de diámetro, se utilizaron como planchas de mesa sobre columna de marfil y eran objeto de predilección de los patricios. En la actualidad su principal importancia es por la *sandaraca*, resina que en parte fluye espontáneamente, en parte por incisiones en el tronco y ramas y se solidifica al aire. La resina se conocía ya de antiguo, pero con el nombre de sandaraca se entendían á veces otras substancias, por ejemplo, para Aristóteles el rejalgar. Al principio de nuestra era, por ejemplo Dioscórides conocía mejor la sandaraca y en la Edad Media no sólo se usaba en medicina, sino también para preparar barniz. Recientemente se la ha usado como *grasilla* en las raspaduras de manuscritos.

Figura 2. *Rhus succedanea* L. (zumaque de barniz del Japón), arbolillo ó arbusto, con hojas de cuatro á seis pares de folíolas oblongolanceoladas, muy insimétricas en la base, largamente acuminadas, lampiñas, verdeagrisadas por el envés, flores pequeñas, en panojas compuestas, frutos casi esféricos, completamente lisos y brillantes. Crece en el Japón y en diversas variedades en todo el Oriente de Asia hasta el Himalaya. Del látex se obtiene barniz, como de la especie próxima *Rhus vernicifera*. Las semillas contienen en sus células cera, que se obtiene por cocción ó prensación y viene al comercio con el nombre de *cera del Japón;* también se obtiene de *R. vernicifera* y *R. silvestris*. Se deshuesan los frutos, se machacan entre piedras de molino, se cuecen con agua y se espuma la cera, que se refina fundiéndola varias veces y extendiéndola en tabletas. Sin embargo, también se secan los frutos, se tuestan ligeramente, se muelen, se rehogan en sacos y se prensan luego. Modernamente también se obtiene la cera por extracción con éter ó sulfuro de carbono. La hermosa madera amarilla y densa de este arbusto es estimada en ebanistería artística.

Figura 3 del texto. *Trachylobium verrucosum* Oliv. (copal africano), árbol de 40 m. de alto, de la familia de las leguminosas, con tronco grueso, ramas muy patentes, hojas con un par de folíolas aovadas insimétricas, con frecuencia casi semilunares, enteras, coriáceas, brillantes, flores grandes, rojas, en panojas multifloras, anchas, legumbre oblongoesférica, gruesa-

Plantas industriales, I

(V. las figuras 3, 6, 7, 8 y 9 del texto)

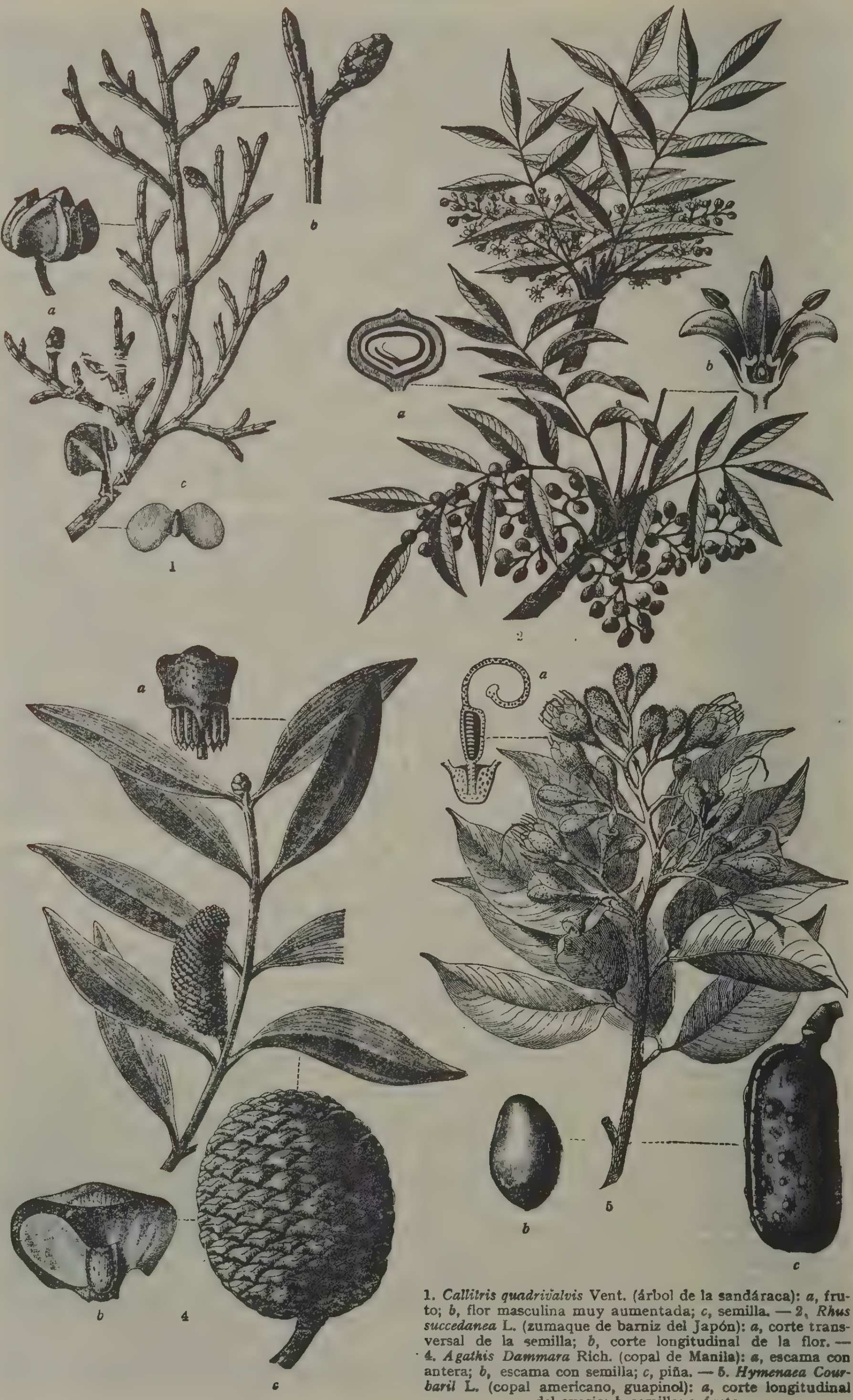

1. *Callitris quadrivalvis* Vent. (árbol de la sandáraca): *a*, fruto; *b*, flor masculina muy aumentada; *c*, semilla. — 2. *Rhus succedanea* L. (zumaque de barniz del Japón): *a*, corte transversal de la semilla; *b*, corte longitudinal de la flor. — 4. *Agathis Dammara* Rich. (copal de Manila): *a*, escama con antera; *b*, escama con semilla; *c*, piña. — 5. *Hymenaea Courbaril* L. (copal americano, guapinol): *a*, corte longitudinal del ovario; *b*, semilla; *c*, fruto

Plantas industriales, II

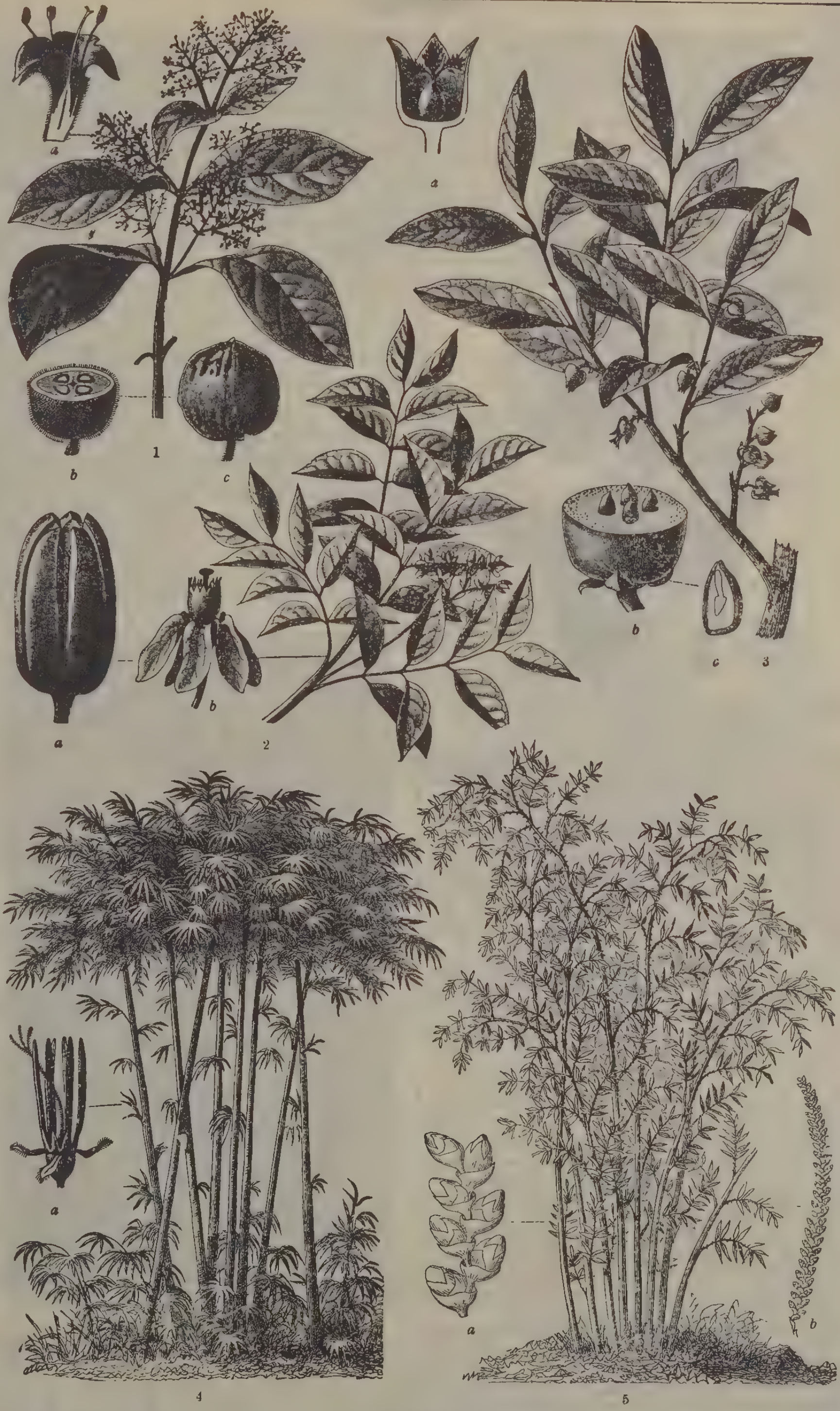

1. *Tectona grandis* L. (Ticla de Filipinas): *a*, corte longitudinal de la flor; *b*, corte transversal del fruto; *c*, cáliz conteniendo el fruto.—2. *Swietenia Mahagoni* L. (caoba): *a*, fruto; *b*, flor.—3. *Diospyros Ebenaster* Retz. (ébano): *a*, flor femenina, corte longitudinal; *b*, corte transversal del fruto; *c*, corte longitudinal de la semilla.—4. *Bambusa vulgaris* Wendl. (bambú): *a*, flor.—5. *Calamus equestris* Willd. (caña de Indias): *a* y *b*, inflorescencias

mente verrugosa, arrugada, indehiscente, con una á tres semillas de forma de haba. Crece en la costa de Zanzíbar, Mozambique y Madagascar y prospera, trasplantado, en Java y Ceylán. Forma una parte muy esencial de la flora litoral y sólo penetra en el interior donde alcancen el clima y los vientos marinos; donde colinas ú otros obstáculos le corten la brisa, desaparece. Muy frecuente parece ser en Usagara, donde forma en parte verdaderos sotos. Tronco y ramas están muchas veces cubiertos de abundante resina clara, que se quita y se emplea en Zanzíbar como *copal* blando, de fusión fácil, pero también llega á Europa. Del mismo árbol procede también el copal que, en sitios donde crece todavía la planta, se excava la tierra y muy probablemente también el copal mucho más antiguo, que se halla en el suelo, en sitios donde hoy ya no prospera la planta y que se ha alterado esencialmente por su permanencia de siglos.

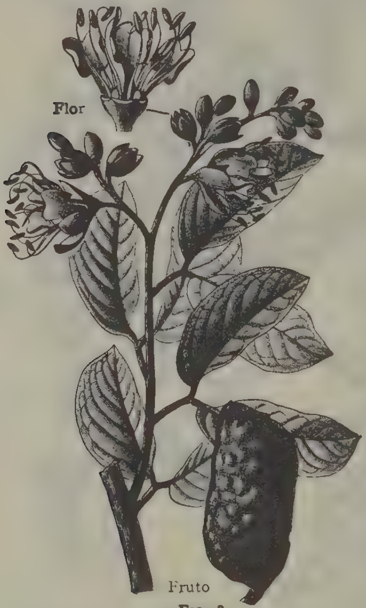

FIG. 3

Trachylobium verrucosum Oliv. (copal africano)

Figura 4. *Agathis Dammara* Rich. (*Dammara orientalis* Lamb., copal de Manila.) Arbol de 30 m., siempre verde, de la familia de las coníferas, con hojas aovado-lanceoladas, de 6 á 12 cm. por 4 de ancho, generalmente opuestas, piñas esféricoaovadas, de 10 cm. de diámetro, que maduran en dos años, con escamas anchas, coriáceas y piñones alados. Crece en las islas Malayas y en Filipinas; de su tronco fluye muy abundante una resina, que forma á menudo grandes grumos y viene al comercio como copal de Manila. Con frecuencia corre por los ríos y se reúne en las orillas en masas á manera de peñascos *(dammar batu)*. Antes se derivaba de *Agathis Dammara* la *resina dammara*, pero hoy se sabe que procede del tronco de una dipterocarpácea, *Shorea Wiesneri* Schiffa.

Figura 5. *Hymenaea Courbaril* L. (copal americano, guapinol), árbol muy grande de la familia de las leguminosas, que parece alcanzar una edad de más de dos mil años y en la base del tronco una circunferencia de unos 30 m. Tiene hojas de un par de folíolas coriáceas, con puntos transparentes, flores grandes, blancas, en panojas terminales, cortas, densas, corimbosas, legumbre insimétrica, trasovada, gruesa, coriácea, indehiscente, con pocas semillas. Crece en la América tropical y da una gran parte del copal sudamericano, que forma trozos de varias libras y en su patria tiene uso en medicina. Los indios pulen la resina y hacen con ella adornos, botones de labios, etc. La madera es dura, pesada, roja y viene al comercio como *madera de jatobá*, etc.; la pulpa agridulce del fruto es manjar estimado por los indios.

Figura 6 del texto. *Beta vulgaris* var. *Rapa saccharifera* (remolacha), planta bienal de la familia de las quenopodiáceas, que se cultiva en diversas variedades, como azucarera, forrajera y hortaliza (remolacha roja). La remolacha azucarera forma el primer año la tuberosidad, que madura en Septiembre ú Octubre y luego amarillean las hojas y caen. Cosa de 1 por 100 de las plantas desarrolla ya en el primer año tallo, florece y madura sus semillas. Se ha demostrado que esta desviación de la regla es causada por las heladas nocturnas de primavera. Las seleccionadas para sementera se trasplantan el segundo año, pero también entre éstas aparecen desviaciones, que todavía en el segundo año no quieren florecer. Hoy se cultiva la remolacha con bases rigurosamente científicas y se distinguen en general cinco formas: la francesa, la de Quedlimburgo, la silesia, la ibérica y la imperial. Se pide el mayor contenido posible de azúcar con no escasa cosecha, figura regular cónica ó piriforme con pocas raíces laterales y hoyos, carne densa, blanca y lo más pequeña posible la cabeza, que sobresalga poco de la tierra. El peso medio no debe pasar de $^{1}/_{3}$ á 1 kg. La selección se hace en la inmensa mayoría de los casos

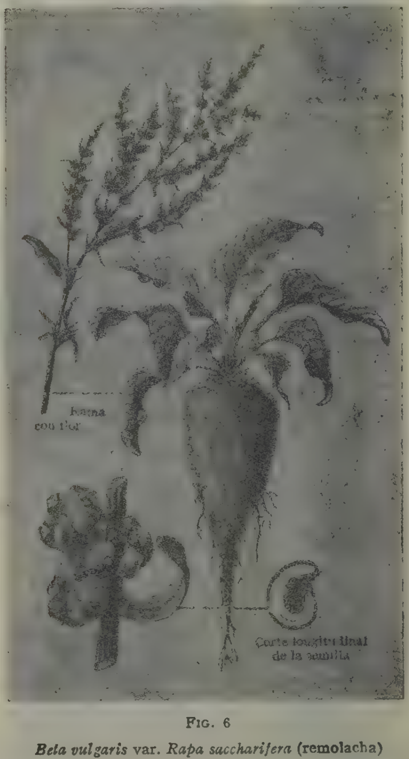
Rama con flor
Corte longitudinal de la semilla

FIG. 6

Beta vulgaris var. *Rapa saccharifera* (remolacha) determinando continuamente la cantidad de azúcar, teniendo en cuenta la figura de raíces y hojas, el peso absoluto de la remolacha, la pureza del zumo, su cantidad, la inalterabilidad y la tendencia menor posible á rebrote; muchas veces también mediante la multiplicación vegetativa de individuos muy valiosos por división ó esqueje. Entre la cosecha de semillas de las remolachas polarizadas y la venta de sementera se intercalan una, á veces dos generaciones, para aumentar las semillas tanto, que los grandes gastos de la polarización y selección no hagan subir demasiado el precio de la sementera. Se siembran muy juntas, de modo que las remolachas sólo alcanzan un dedo de grueso, brotan tallos poco ramificados y se desarrollan sólo las mejores semillas, pues las de las ramas laterales más débiles, tan abundantes en las remolachas de sementera normales, son de poco valor. Más de dos ó tres generaciones intermedias parece, sin embargo, que no soporta ningún cultivo.

Figura 7 del texto. *Phytelephas macrocarpa* R. *et* P. (palmera del marfil, tagua) palmera de tierra firme en la América del Sur entre los 9° N. y 8° S. de latitud, y 70 á 79° de longitud O., forma sotos cerrados de ordinario. El tronco sube 2 m., á veces se encorva, alcanza unos 35 á 40 cm. de grueso y le coronan 12 á 20 hojas de unos 6 m. de largo, con segmentos de 1 m. La inflorescencia de la planta masculina, más rara, es un espádice sencillo, carnoso, cilíndrico, con flores apretadas en tres ó cuatro discos, que completamente desarrolladas esparcen un aroma dulzaino. Las plantas femeninas producen 5 á 10 grupos colgantes del tamaño de una cabeza, con seis ó más frutos soldados, abayados, que en general hasta contienen cuatro á seis semillas en otras tantas celdas. La carne oleosa del fruto no se aprovecha. Las semillas contienen al principio un líquido potable de sabor de agraz, luego se hacen blandas almendradas y en este estado todavía son comestibles, preparándose con ellas una bebida de muy buen sabor. Pero en la madurez se hacen duras y vienen en este estado al comercio como *nueces de marfil (tagua, corosso, copusco, pullipunta, homero, marfil vegetal)*. Probablemente todas las especies del género producen semillas semejantes, pero en particular la especie citada y la sin tronco *P. microcarpa* de Ruiz y Pavón.

Figura 8 del texto. *Acacia Senegal* Willd. *(A. Verek* Guill. *et* Perrott., *Acacia del Senegal, hashab, verek)* arbusto ó arbolillo espinoso de la familia de las leguminosas, aparasolada, madera blanca, muy dura, corteza gris, resquebrajada, capas gruesas de líber amarillo ó rojo purpurino, hojas pequeñas, bipinadas, espinas negras, espigas largas, amarillas, legumbre lineal; forma bosques dilatados en Senegambia y Cordofán, en la cuenca del Nilo Blanco y del Atbara y suministra la mayor y mejor parte de la *goma arábiga*. Las cosechas oscilan mucho, dependiendo en alto grado de los fenómenos meteorológicos: en la época de lluvias alcanza la planta su completa riqueza de jugo y, si luego se presentan los vientos secos cálidos de Levante, se agrieta la corteza y se hace notar la formación de goma. Los meses de mayor abundancia son de Febrero á mitad de Abril, es decir, en la época de florescencia y carencia de hojas. Con la renovación de hojas se interrumpe la formación de goma.

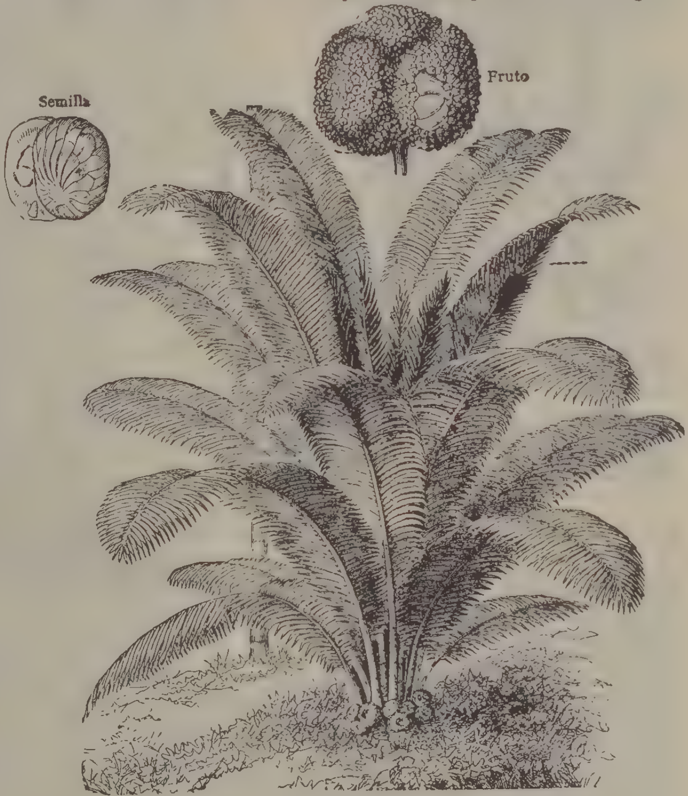

FIG. 7

Phytelephas macrocarpa R. *et* P. (palmera del marfil, tagua)

Figura 9 del texto. *Saccharum officinarum* L. (caña de azúcar), gramínea que desarrolla del rizoma ramificado fuertes cañas, de 4 á 6 cm. de grueso, hojosas, de 2 á 4, á menudo 6 m. de altura. Las cañas contienen medula jugosa, y en los nudos inferiores nacen numerosas raíces y yemas laterales. Las hojas son de 6 á 7 cm. de ancho y penden en arco algo hacia abajo, van cayendo poco á poco y queda la caña sólo con las cicatrices de las vainas, formando anillos. La inflorescencia es una panoja terminal, á veces de más de 1 m., y consta de numerosas espiguillas pequeñas, unifloras, apareadas, con flores hermafroditas, sobrepasadas por pelos sedosos de la base de la espiguilla. El fruto es una cariópside de 1 á 1'5 mm., y apenas grueso de medio. La caña de azúcar, originaria del S. de Asia y hoy cultivada en muchas variedades, prospera en regiones tropicales y subtropicales, en que exista una cierta humedad en el aire. También exige una humedad relativamente crecida del suelo y abundante lluvia durante el primer desarrollo. Crecidas ya las cañas, favorece tiempo seco sostenido la formación de azúcar, porque el crecimiento entonces se retarda. En general, se multiplica la caña de azúcar por esquejes, que se toman de la parte superior de las primeras cañas más fuertes y que se plantan á distancia de 1 á 1‘5 m. Necesitan doce á catorce meses para completo desarrollo. Con la propagación con esquejes desde tiempo inmemorial, sin embargo, las plantas se han hecho paulatinamente menos resistentes contra agentes exteriores. Se ha empezado presto á producir semillas por polinización artificial, y se espera alcanzar de una reproducción por semillas la regeneración de la caña de azúcar.

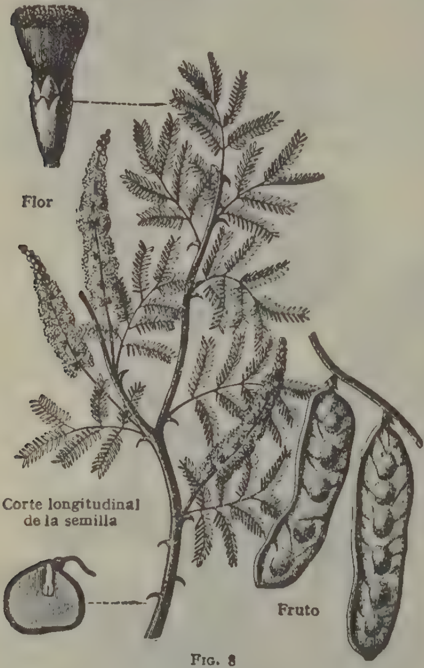
Flor
Corte longitudinal de la semilla
Fruto

Fig. 8

Acacia Senegal Willd.

Lám. II, figura 1, *Tectona grandis* L. (Ticla de Filipinas), árbol esbelto de la familia de las verbenáceas, con hojas opuestas, grandes, aovadas, blancotomentosas por el envés, flores pequeñas, blancas, en panojas grandes, terminales, frutos encerrados en cáliz acrescente, del tamaño de avellanas, con endocarpio grueso, huesoso, cuadrilocular y un hueso en medio. Crece en la India, Indochina de Birmania á Malaca, también en Java; con preferencia en suelo seco de bosque, pero evita los bosques de montaña húmedos y siempre verdes *(sholah)*, como también la orilla del mar, y sube hasta alturas de 1,300 m., aunque ya no prospera á 1.000 tan bien como al pie de la montaña. En terreno de aluvión alcanza su mayor desarrollo á los ochenta años, en la montaña apenas antes de doscientos. La circunferencia del tronco mide entonces hasta 7 m. y las ramas más gruesas están á 30 m. del suelo. Se le cultiva mucho por su madera y en Sumatra, Cochinchina y S. de China, se ha importado y se cultiva también en Java; muy extendidos son sus bosques en Birmania y Siam. De ordinario se abaten entre los cuarenta y sesenta años, si han alcanzado altura de 17 á 20 m. poco más ó menos, y una robustez de tronco de 1 m. Para obtener madera bien seca se emplea en la India el *proceso de Girdling;* se ensortija en la parte baja del tronco corteza y albura y se deja estar dos años. Este procedimiento parece, sin embargo, favorecer el agrietamiento de la madera y aminorar su elasticidad, por lo que se le ha vuelto á abandonar en muchos sitios, por ejemplo, en Malabar. La madera se utiliza mucho en las Indias, pero también se exporta en grandes cantidades á Europa y América del Norte, donde se emplea como madera de construcción naval, en grandes edificios y en vagones de ferrocarril. En estado fresco contiene un aceite que en la India substituye con frecuencia al de linaza. La corteza se utiliza para curtir, con las hojas se tiñe la seda y el algodón, las flores también sirven de medicina.

Figura 2, *Swietenia Mahagoni* L. (caoba), árbol de 25 á 30 m., de la familia de las meliáceas, con copa muy ancha, muy frondosa, hojas esparcidas, con tres á cinco pares de foliolas pinadas, lampiñas, brillantes, insimétricas, aovadas, acuminadas, flores pequeñas, blancoamarillentas, en panojas axilares, cápsulas pardas, leñosas, del tamaño del puño, que se abren desde abajo, septicidas, con muchas semillas planas, alargadas por arriba en un ala larga y delgada. Es originario de las Antillas y Perú; crece en suelo peñascoso y suministra madera muy estimada por su dureza, duración y hermosura. La corteza *(corteza de amaranto)* se utiliza como tónico y astringente; por incisiones del tronco da el árbol goma, que viene al comercio con el nombre de *goma de acajú*, y de las semillas se obtiene el *aceite graso de carapat*, que en las Antillas se usa como purgante. Los carpinteros, que llegaron á América en 1597 con los buques de Walter Raleigh, se enteraron de la existencia de la caoba y por el mismo tiempo empezaron los españoles á utilizarla en la construcción naval. En 1724 llegaron las primeras tablas á Inglaterra, y desde entonces alcanzó tal favor la caoba, que ya en 1753 sólo de Jamaica se exportaron 520,000 pies cúbicos.

Figura 3, *Diospyros Ebenaster* Retz. (ébano), árbol de la familia de las ebenáceas, con hojas esparcidas, elípticas ú oblongas, en general obtusas, de hasta 26 cm., flores axilares y también del leño viejo, blancoamarillentas ó verdosas, en falsas umbelas, fruto de hasta 10 cm., de un verde aceitunado, comestible, con carne amarilla, mucilaginosa, acídula. Se halla difundido por el Archipiélago Indico, Indostán é Indochina, se le cultiva en la isla Mauricio y también en la América tropical. Da una parte de la madera de ébano indio, en particular el de Ceylán.

Figura 4. *Bambusa vulgaris* Wendl. (bambú), gramínea alta, con cañas esbeltas, duras, follaje aireado, bonito, panojas, espigas comprimidas y fruto oblongo lineal. De patria desconocida, se cultiva con frecuencia en la zona tropical de Ambos Mundos, en unión de otras especies, principalmente *B. arundinacea* Willd. Su utilidad es sólo comparable con la del cocotero. Los renuevos jóvenes se comen como verdura y adobados en vinagre vienen al comercio con el nombre de *ajia;* el grano, semejante al de avena, tiene gran importancia como fruto de pan. De las tenaces, ligeras y muy duras cañas se construyen casas y á menudo para toda una aldea no se ha empleado más material que bambú; casi toda la capital de Siam flota sobre balsas de bambú; de él se edifican puentes y cañerías, se construyen muebles y toda clase de utensilios caseros, objetos de arte, cestitas, mamparas, cajas, largas y rizadas virutas sirven para almohadones; una astilla de sección cuneiforme y con arista aguda formada por la capa externa muy dura, muy silícea, da un cuchillo muy afilado; la misma capa externa sirve como amoladera para herramientas. En una caña de bambú, que se carboniza, pero no se quema, cuece el javanés en hogar de bambú los renuevos jóvenes para comerlos. En China se hace la mayor parte del papel de renuevos jóvenes de esta planta y en Jamaica se obtiene mucha fibra de él para las papeleras norteamericanas. De tiras delgadas se empleitan sombreros, cestos, nasas; astillas machacadas dan pinceles. Para la guerra se hacen de bambú cerbatanas, flechas y sus puntas, lanzas y empalizadas. Bastones y mangos de paraguas son muy estimados en Europa, no menos los muebles ligeros de jardín y balcón. En Java, China y Tahiti se hacen de bambú toda clase de instrumentos de música.

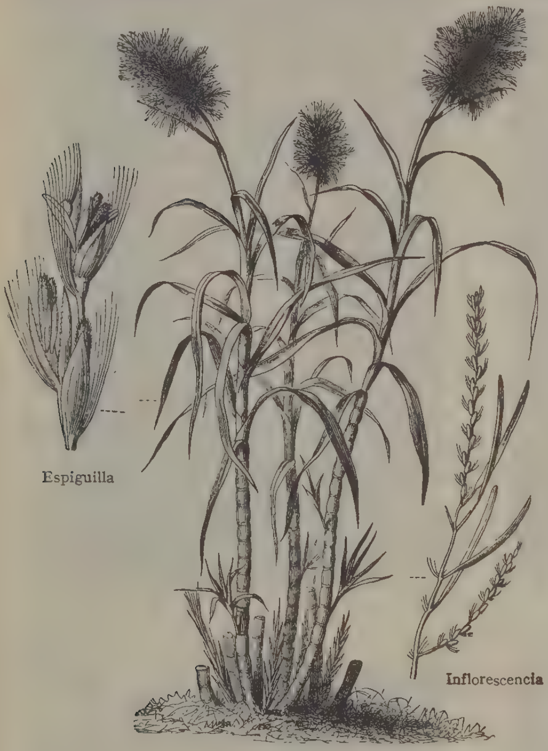

Fig. 9

Saccharum officinarum L. (caña de azúcar)

Figura 5. *Calamus equestris* Willd. (caña de Indias, *róten, palásang*), palma trepadora con troncos largos, débiles, lisos, brillantes, hojas pinadas con costillas espinosas, flores polígamas, que están en espádices ramificados repetidas veces, dísticos en ramas delgadas, fruto parecido á una piña de abeto invertida. Con otras especies del mismo género suministra la caña de Indias, que sirve como bastón, látigos, material de empleita, etc.

Industrial. *Cont.* Una de las cuatro grandes ramas en que se subdivide la Contabilidad especulativa, cuyo objeto es el perfecto conocimiento del valor de producción de los productos obtenidos en las manufacturas.

La contabilidad industrial comprende en sí también la contabilidad comercial en cuanto toda industria necesita adquirir las primeras materias y elementos materiales productivos y después ha de conseguir la venta de sus productos, teniendo como complemento de una y otra operación el movimiento de cobros y pagos de facturas, pero del mismo modo que las operaciones técnicoindustriales empiezan después de tener reunidos los elementos materiales necesarios á la producción, así también las operaciones de la contabilidad industrial propiamente dicha han de ser las que sigan á la adquisición de esos elementos productivos hasta tener el producto en condiciones de venta, ó sea que la contabilidad industrial en su parte especial comprende las operaciones técnicas de la producción y siguiendo en esta correspondencia la contabilidad especial industrial tiene por fin principal el conocimiento del valor de costo ó de producción, como la parte técnica tiene por objeto el conocimiento de los medios de producción.

El cálculo del precio de costo de los productos por medio de la contabilidad industrial comprende el conjunto de cuentas determinativas de los gastos y del producto obtenido en una operación. Este cálculo de costo es permanente ó intermitente, correspondiendo el primer carácter al costo industrial, que es el que tiene su campo en la contabilidad de que nos ocupamos, pero ante la diversidad de gastos que comprende la marcha de una fábrica no hay acuerdo entre los que tratan la materia para determinar cuáles hayan de ser los gastos que conviene hacer entrar en el cálculo á que nos referimos, pues mientras unos dan al precio de costo industrial una extensión demasiado grande comprendiendo en él gastos que no tienen nada que ver con la fabricación, como son los gastos de venta, otros le dan un sentido muy restringido, no haciendo entrar en él más que las materias consumidas y la mano de obra sin tener en cuenta la parte de gastos generales y las amortizaciones.

Para que la contabilidad responda al fin que acabamos de atribuirla, es preciso que se fije exactamente la naturaleza del precio de costo, ya que de acuerdo con esa naturaleza han de estar las cuentas precisas para su determinación, y del mismo modo que la parte técnica no se ocupa de la compra y venta de que antes hemos hecho referencia, así también la contabilidad debe separar la parte industrial y la parte comercial sin olvidar que el precio de costo industrial concierne únicamente á la fabricación y no tiene nada de común con la venta, sus resultados y sus gastos; el costo industrial es el precio á que la fábrica proporciona sus productos á los diferentes servicios y á sus agentes comerciales.

La contabilidad industrial digna de tal nombre, no debe limitarse á pasar las anotaciones de compras, ventas, cobros y pagos que son operaciones comerciales, pues aunque al final del ejercicio por medio de estas solas anotaciones se conocería la pérdida ó ganancia y la situación financiera de la empresa, esto también se conseguiría con los procedimientos embrionarios de la contabilidad, pero en tales circunstancias sería preciso esperar al final del ejercicio administrativo para conocer la marcha próspera ó adversa de la fábrica, y no cabe duda que la competencia que tanto se manifiesta en estos últimos tiempos (1925) no se puede sostener con procedimientos que no permitan saber en cada venta y en cada compra cuál sea el resultado, y esto sólo es posible mediante la contabilidad industrial.

Obtener precios de costo tan detallados como exactos por medio de la contabilidad es, no sólo cuestión vital para cada fábrica en particular, sino también una cuestión de interés general que comprende consecuencias económicas y sociales de la mayor importancia, puesto que en estos días se tiene por un lado la competencia según decimos y por otro las participaciones en los beneficios, las escalas móviles de salarios, y otras cuestiones sociales que dependen de los resultados de esta contabilidad.

Por lo demás, es un prejuicio sumamente extendido, sobre todo entre los practicones que se tienen por contables, que la contabilidad industrial y el cálculo de los precios de costo son dos cuestiones sin punto común, pero esa necesidad de separación de funciones de la contabilidad y el cálculo de los precios de costo no puede ser establecida de un modo lógico, puesto que siendo función esencial de la contabilidad dar á conocer todo cambio sufrido por un objeto determinado ó por un grupo de objetos de la misma naturaleza, sirviéndose para ello de la clasificación de los hechos administrativos en cuentas, no se cumpliría este fin sin que se conociera por una ó varias cuentas las variaciones de valor experimentadas por las primeras materias industriales á causa de cada una de las operaciones técnicas que se ejecutan con ellas.

De aquí se deduce que toda cuenta de la contabilidad industrial ha de corresponder en su apertura y desenvolvimiento á un producto de la fabricación, al que sigue con sus escrituras incorporando al costo de las primeras materias con que empezó la fabricación, las demás materias consumidas, el trabajo empleado en su producción y todos los demás hechos fabriles, cuales los subproductos que se obtienen, el grado de producción á que llega cada uno de los que se hallan en curso de fabricación; y, además de estas cuentas propiamente dichas de fabricación, se han de tener las cuentas complementarias, como las de gastos generales, que al mismo tiempo que dan á conocer los desembolsos que les constituyen, reflejan el reparto de los mismos entre los productos, permitiendo rectificar las bases percentuales de aplicación que se hubieran calculado en previsiones industriales y eliminar así un elemento de error en el precio de costo por medio de una aproximación frecuente al que correspondería, si ese percentual se hubiera de establecer después de terminado el período fabril. Además, también son cuentas complementarias las de materias, que siendo por naturaleza destinadas á dar á conocer las existencias de las mismas, nos permiten calcular el costo exacto de todas esas materias primas y auxiliares de la fabricación y hasta conocer la parte proporcional que representa cada materia en el costo de los productos, para así conocer la influencia que sobre los costos industriales tienen los costos comerciales de esas mismas materias; las cuentas de salarios, que permitiendo conocer la situación de cada persona con relación á los cobros de sus jornales y honorarios ó de los anticipos sobre los mismos, al mismo tiempo nos dice cuáles son los jornales que se van englobando en los costos de productos que terminan una fase de su fabricación; y, por fin, las cuentas de amortizaciones, cuyo juego en su aspecto contable industrial es idéntico al de las cuentas de gastos generales.

El cálculo del precio de costo por medio de la contabilidad industrial y dentro de los propios límites de ésta, no sólo es el procedimiento lógico para ese cálculo, sino que, además, es más sencillo y exige un menor esfuerzo administrativo, á todo lo cual se une el que la partida doble proporciona un medio de inspección de sus propios resultados y, en consecuencia, de los precios de costo determinados por medio de las cuentas, mientras que si se estableciesen esos precios de costo independientemente de la contabilidad, nunca sería posible esa comprobación, sin la cual la seguridad indispensable para competir en el mercado desaparece. Sólo es posible permitir administrativamente que la parte técnica anote por sí misma los elementos del precio de costo y determine éste al parecer separado de la contabilidad, pero sólo separado al parecer, ya que la mayoría de los datos que no son exclusivamente técnicos han de ser proporcionados por la contabilidad general de la empresa, y los datos esencialmente técnicos que no tiene que pedirlos á la contabilidad, también en ésta son anotados, en cuanto que constituyen desembolsos que hacen variar la situación de otros bienes, así que en las administraciones fabriles en que el precio de costo se halla determinado por las secciones técnicas, esta determinación constituye el desarrollo de las cuentas de fabricación esenciales y complementarias, cuya parte material es efectuada en esa sección técnica, pero que son únicamente desarrollos de la contabilidad industrial, así como son desarrollos los registros de cupones ó de efectos á negociar en la contabilidad de un Banco, que son llevados materialmente por simples escribientes que no saben el papel que juegan en el conjunto de anotaciones esos registros en que ellos escriben, y por tales circunstancias es por lo que en las modernas organizaciones industriales además del jefe contable principal, figura un segundo jefe que se denomina jefe contable de costo, y que es el asesor de la sección técnica en cuanto al resultado económico de los ensayos de mejora de los procedimientos de fabricación.

En contabilidad industrial todo cálculo de un precio de costo ó de un elemento de estos precios da lugar á la apertura de una cuenta afectada á este objeto, pero cuando el número de estas cuentas fuese excesivamente grande se agrupan por semejanzas estableciendo grupos de productos semejantes por categorías, que nos darán á conocer unos *precios de costo globales*, de los cuales por medio de la contabilidad complementaria de los libros de desarrollos se llega al conocimiento de los *precios de costo individuales* y detallados.

El precio de costo global tiene por base una sección de fabricación, es decir, una división de la empresa ó parte bien determinada de la fábrica y no un producto, de modo que el precio de costo especial en tal caso es obtenido indirectamente por repartimiento proporcional complejo.

El seccionamiento de una fábrica en divisiones que desde el punto de vista contable representen cada una una fabricación autónoma, debe ser hecha teniendo presentes las circunstancias siguientes: 1.° la determinación debe ser hecha de acuerdo con la técnica de la fabricación, de modo que se engloben en cada cuenta y sección correspondientes las manipulaciones homogéneas que se traducen finalmente por la obtención de un producto intermedio, de un subproducto ó de un producto acabado; 2.° es preciso tener en cuenta la distribución de las operaciones de fabricación entre los diferentes inmuebles de la empresa, de modo que por cada sección en el sentido técnico de la palabra corresponda una cuenta en la contabilidad; 3.° la separación entre secciones de la fabricación debe ser hecha en el momento en que, por las condiciones ó necesidades del proceso técnico, sea fácilmente hacedera una investigación de los productos acabados en cuanto se refiere á esta sección.

El cálculo del precio de costo global con una cuenta para cada grupo de productos tiene su aplicación á las industrias que fabrican de un modo continuo un pequeño número de productos invariables, tales como fábricas de papel, las metalúrgicas, las de hilados y las mineras ú otras semejantes.

Al lado de estas industrias hay otras en las que cada producto experimenta un proceso de fabricación distinto y ocasiona gastos diferentes, cuales son las industrias que fabrican aparatos ú objetos cuando esta fabricación no se haga por el sistema de serie, en las cuales siendo muy diversos los productos y sus precios de costo respectivos, no bastaría con que

Escuela Industrial de Tarrasa (Barcelona)

Vista general del edificio

Aula para las clases de electrotecnia

Talleres para ejercicios de mecánica aplicada

Talleres para prácticas de hildosa de algodón se conociese el precio de costo global, sino que es preciso conocer el de cada clase de productos idénticos en tanto que no hayan variado las condiciones de compra de las materias consumidas en la producción, pero como estas condiciones varían con tanta frecuencia que á veces de un producto al siguiente idéntico siempre hay variación, de aquí el que sea preciso conocer el precio de costo de cada objeto fabricado y que la contabilidad en la imposibilidad de tener una cuenta para cada uno de estos objetos, se supla esta deficiencia por el sistema de desarrollar la cuenta determinativa del costo, lo que se hace teniendo las llamadas fichas de costo ó etiquetas de fabricación que acompañan al producto durante todo el proceso fabril y sobre las cuales los obreros, contramaestres y servidores de almacén anotan la parte de materias consumidas, tiempo de trabajo manual, y en cada máquina que corresponde á cada uno de estos productos á medida que estos consumos y aplicaciones de trabajo tienen existencia material, y al final de cada fabricación son recogidas estas fichas cuya relación y comprobación por los datos de la contabilidad general de la empresa es idéntica á la de cualquier otro libro auxiliar.

Todas las consideraciones que hemos hecho respecto á las condiciones que debe reunir la contabilidad industrial para que cumpla con los fines atribuídos en la definición, tienen su desarrollo material en siete grupos de cuentas especiales de la contabilidad industrial y de la venta de los productos en cuanto que esta venta es la consecuencia inmediata y á la vez la causa de la fabricación misma. Estos grupos, que repetimos una vez más pueden y deben ser cuentas resuntivas en la contabilidad general desarrolladas por medio de libros auxiliares cuyo detalle es imposible hacer sin aplicación especial á cada industria y el número tan grande de éstas no permite que se disponga del espacio necesario para ello, estos grupos, pues, son:

1.° Cuenta ó cuentas de Materias.
2.° » » Salarios ó mano de obra.
3.° » » Gastos generales de fabricación.
4.° » » Servicios auxiliares.
5.° » » Fabricación (resuntiva determinativa del costo).
6.° » » Productos terminados.
7.° » » Venta y gastos de venta.

El conjunto de estos siete grupos de cuentas que acabamos de enumerar como constitutivos de la contabilidad industrial forman un sistema completo aplicable á toda fabricación, el cual, sin embargo, no está adoptado por muchas contabilidades industriales, por la razón antes expresada de la rutina de los mal llamados jefes contables, pero en él caben las adaptaciones especiales á cada caso por medio del sistema de desarrollo de cada cuenta y por la disposición que se dé á los libros auxiliares en que se hacen estos desarrollos. Todas las cuentas y los libros auxiliares que sean necesarios á la contabilidad industrial son, por lo demás, de un movimiento expresado por las propiedades de las cuentas según se ha hecho constar en las voces CONTABILIDAD y GENERAL (V.).

Bibliogr. L. Duboc, *Les frais généraux et leur influence sur le prix de revient ou de vente* (París); M. Castro, *Contabilidad de empresas industriales* (Gijón, 1908); C. Bellini, *Trattato di Ragioneria applicata* (Milán, 1921); F. Lemaire, *Des ammortissements et des reserves dans les sociétés industrielles* (Lieja, 1908); O. Bergamaschi, *Manuale di Ragioneria industriale* (Milán, 1911); P. Avenati, *La contabilità d'officina* (Turín, 1909); A. Argenziano, *Il prezzo di costo nelle aziende industriali* (Parma, 1910); M. Webster, *Some principles of accounting affecting cost accounts* (Londres, 1923); G. Johnson, *Manufacturing book-keeping and cost* (Londres); P. Carel, *Essais sur l'organisation dans les affaires* (París, 1919); A. Clifford, *Cost accounts in principle and practice* (Londres, 1922); A. Battara, *Le fabbriche di zucchero; Le fabbriche di prodotti chimice; Le aziende di macinazione; I pastifici; I panifici* (Turín, 1913); C. Ghidiglia, *L'industria del corallo e la sua computisteria* (Bolonia, 1892); F. De Gregorio, *Le industrie della lana* (Turín, 1913); M. Fassio, *Organizzazione industriale moderna* (Turín, 1922); L. Batardon, *Cours pratique de Comptabilité* (t. II, París, 1919); J. W. Best, *Cost accounts* (Londres, 1924); A. Calmes, *Die Fabrikbuchhaltung* (Leipzig, 1920); L. Daubresse, *Comptabilité industrielle; Prix de revient industriels* (Mons); E. Mondini, *L'amministrazione e la contabilità industriale* (Como, 1888); A. Guilbault, *Traité de comptabilité et d'amministration industrielle* (París, 1865); L. Lefèvre, *Principes de comptabilité industrielle* (Lieja, 1910); C. Marchiaro, *Le fabbriche di calci e cementi* (Turín, 1916); E. Leautey, *Traité de Comptabilité industrielle de precision* (París, 1908); F. Muzzi, *La contabilità delle industrie meccaniche* (Roma, 1924); V. Rossetto, *Il capo contabile d'officina nella grande industria* (Roma, 1923); J. Lilienthal, *Fabriksorganisation, Fabrikbuchführung und Selbstkostenberechnung* (Berlín, 1914); R. Malinverni, *La contabilità delle grande fattorie* (Roma, 1923); G. Rossi, *Statmografia* (Milán, 1913); Lee, *Cost Accounting* (Londres); F. M. Lawson, *Industrial Control* (Londres, 1920); F. Besta, *Lezioni di Ragioneria* (Padua, 1920); R. Passardi, *Le industrie de cotone* (Turín, 1920); V. Matrisciano, *Le fabriche di calzature* (Turín, 1923); P. Avenati, *Il prezzo di costo* (Turín, 1920); E. Garche y M. Fells, *La contabilità industriale* (Turín, 1922); L. Bocconi, *Determinazione contabili e extacontabili di costi e di redditi in produzioni congiunte;* (Padua, 1922); C. Bertrand Thomson, *Méthodes américaines d'établissement des prix de revient en usines* (París, 1920); E. Julhiet, *Cours de finance et comptabilité dans l'industrie* (París, 1920).

INDUSTRIAL. *Der. Conciliación y arbitraje industrial.* V. CONCILIACIÓN (t. XIV, pág. 967).

Centro industrial. Con este nombre se designa á las ciudades en que existe gran cantidad y variedad de industrias.

Escuela industrial. Organismo docente que tiene por objeto dar enseñanzas profesionales teóricas y prácticas para el ejercicio de algunas profesiones. El R. D. del 16 de Diciembre de 1910 estableció la separación de estas escuelas de las de Artes y Oficios. Según el art. 5.° de dicha disposición, los estudios que pueden cursarse en las mismas son los de peritos mecánicos, peritos electricistas, peritos químicos, peritos de industrias textiles, peritos manufactureros, peritos taquígrafos y aparejadores.

Las enseñanzas correspondientes á la cultura general del artesano, deberán darse de noche.

El profesorado de estas escuelas es de tres categorías, de término, ascenso y entrada. Al frente de la escuela hay un director, que es á la par jefe de talleres.

En algunos países como Inglaterra, existen escuelas industriales sostenidas directamente por el Gobierno, destinadas á los jóvenes de más de diez y seis años dedicados á la vagancia ó mendicidad, ó á los hijos de los condenados por delitos comunes.

Jurados industriales. V. CONCILIACIÓN, JURADO y TRIBUNAL.

Tribunal industrial. V. TRIBUNAL.

INDUSTRIALISMO. (Etim. — De *industrial.*) m. Tendencia al predominio indebido de los intereses industriales. || MERCANTILISMO.

INDUSTRIALISMO. *Econ. polít.* Aunque el industrialismo parte de la época en que los inventos transforman los procedimientos de la producción, conviene tener presente algunos antecedentes que ayudan á formarse idea de la gran evolución que sufrió el mundo por la práctica del régimen de libertad en el trabajo. Los mercantilistas sostenían que para obtener una balanza de comercio favorable, era preciso organizar la industria y el comercio, reglamentando la primera en forma que pudiera producir barato (medidas para aumentar la población, máximo legal de los jornales, régimen de trabajo obligatorio, creación de manufacturas reales, apoyos al capitalismo, subvenciones, honores, privilegios, etc.), y organizando el comercio en forma que las importaciones se dificultaran y, en cambio, se favorecieran las exportaciones. Proponían, además, la creación de mercados privilegiados por medio de la colonización de países nuevos ó la hegemonía impuesta á los países civilizados más débiles.

La reacción provocada contra este régimen privilegiado de la industria creó la escuela fisiocrática, la cual, con sus exageraciones, negó que la industria fuese productiva, sino más bien estéril (V. FISIOCRACIA). Pero Turgot y Condillac no admiten estas exageraciones y proclama el segundo: «Producir es dar nuevas formas á la materia y esta transformación de la materia es debida á la naturaleza y al trabajo ó sólo al trabajo. No hay que preguntar si debe preferirse la agricultura á las manufacturas ó viceversa. No debe preferirse nada, sino ocuparse en todo. La industria es productiva, pues el artesano crea un valor nuevo en las formas que da á las primeras materias.»

Algunos han querido presentar á Adam Smith como un precursor, un anunciador del industrialismo, pero no es esta tendencia lo que caracteriza á Smith, sino el régimen de libertad de trabajo.

Con mayor razón se puede atribuir esta primacía á su discípulo Say. Cuando en 1788 visitó Inglaterra la halló ya en pleno florecimiento del maquinismo y no escapó á la sugestión que entonces ejercía el industrialismo. Así, en las ideas de Say la preocupación dominante es la industria, aunque no deja de colocar la agricultura en primer lugar, pero no considera inferiores «los capitales empleados para sacar partido de las fuerzas productivas de la Naturaleza».

Más admirador todavía de la industria es Saint-Simon, quien dice que el progreso de la sociedad se manifiesta por la industrialización y que la dirección de aquélla debe pasar á los sabios y á los industriales. «Una nación, añade, no es otra cosa que una gran sociedad de industria.» La economía política es toda la política y el Gobierno encargado de los negocios de la sociedad. Y con este entusiasmo por la industria, lo que organiza Saint-Simon no es un sistema socialista, sino una plutocracia, un gobierno dirigido por una oligarquía de capitanes de industria. Sus discípulos sostuvieron que la evolución tiende á entregar el poder en manos de los laboriosos y de la *élite* industrial. A principios del siglo XIX liberales y socialistas franceses están de acuerdo contra la tradición y en glorificar la industria. La diferencia entre unos y otros consiste en que mientras Saint-Simon sostiene que la sociedad debe ser organizada, Say cree que se organiza espontáneamente. Para Saint-Simon el mundo se asienta completamente sobre la industria. Ella es la única digna de preocupar á los hombres serios. Su advenimiento ha sido preparado por una larga evolución histórica que, según él, empieza en el siglo XII con la liberación de los municipios y termina con la Revolución francesa.

En efecto, una vez creados los nuevos procedimientos que permitían una fabricación abundante, los industriales creyeron necesaria una completa libertad en el trabajo. En Inglaterra, ya en el reinado de Isabel fué proclamada la libertad para el desenvolvimiento de nuevas industrias, y asimismo, desde principios del siglo XVIII el campesino fué puesto bajo el amparo directo de la Corona é independiente de la nobleza, por lo que la agricultura pudo llegar á un florecimiento extraordinario, mientras quedó en la mayor miseria en Francia y en Alemania debido á la servidumbre y á la expoliación de que eran objeto los labradores. La Revolución francesa abolió los privilegios gremiales, pero la libertad del trabajo no pudo ser aprovechada debido á las continuas guerras. En Inglaterra, en cambio, progresaban las industrias fabril y casera, y el mismo Smith confirma que la manufactura con máquinas había llegado á tener bastante extensión. Los informes del Parlamento prueban que en 1738 estaba muy generalizado el empleo de las mujeres y los niños en la industria textil y que en 1768 ocurría lo mismo en la industria sedera.

El desarrollo de los transportes, los inventos en la industria textil y la aplicación del vapor, dieron gran impulso á las fábricas, permitiendo la instalación de grandes explotaciones textiles. En 1755 el canillero Highs inventó la primera *Jenny*, la cual puso en movimiento 6 y después hasta 25 husos. En 1763 Hargraves mejoró aquella máquina, mientras el mismo Highs inventaba la *Waterframe*, más reforzada, movida por el agua ó vapor, y que fabricaba hilo retorcido con algodón, substituyendo al lino. Dióse principio entonces á las fábricas de motor, permitiendo la producción en gran escala. Poco después inventóse la máquina Krempel, y en 1777 Samuel Crompton construyó la *Mule*, combinada entre la *Jenny* y la *Waterframe*. En 1790 la fuerza hidráulica de las fábricas fué substituída por el vapor. Habíase aplicado cinco años antes por Cartright por medio de un telar mecánico movido por un motor, pero el ensayo no prosperó hasta que Tomás Jonhurous lo reformó con su invento del *Dressing-frame*, con el que un niño podía servir dos telares á un tiempo. La construcción de estas máquinas fué facilitada por la fundición del hierro á base del carbón de piedra, que empezó á utilizarse en 1760. Siguiendo un progreso rápido, en 1818 había ya en Lancashire 14 industrias textiles mecánicas, con 2,000 telares, y en 1821 había 32 y 5,700, respectivamente.

Los grandes manufactureros de algodón de Manchester, seguros de su superioridad, ávidos de mercados, de mano de obra y primeras materias baratas, se convirtieron en los campeones del librecambio, que podía asegurarles todas estas cosas. La historia crea el comercio, y como la producción se adelanta á la demanda, se forman existencias y el comercio busca clientes en todas partes, y para hallarlos se esfuerza en abatir todas las barreras levantadas por la política de los gremios. Así, una necesidad de la industria inglesa se convierte para el público en la teoría del librecambio internacional. Libertad en la producción y en el intercambio; libertad en las contratas, especialmente en el de trabajo, pero que en realidad sólo beneficia á la clase patronal. Con este régimen la nueva industria manufacturera, nacida de las invenciones mecánicas, se desarrolló enormemente en Inglaterra, Francia y otros países. Gran parte de la población rural dirigióse á las ciudades y muchos pequeños propietarios de tierras se las vendieron pasando á manos de los aristócratas ó de los nuevos ricos. Pero, sin embargo, la población obrera no sacó ninguna ventaja del desenvolvimiento industrial. Las crisis sucesivas lo demostraron. En 1815 una primera crisis alteró el mercado inglés, quedando muchos obreros en la calle y provocando disturbios y destrucciones de máquinas. La causa fué una especulación de los patronos, acumulando grandes existencias con vistas á la exportación, pero que el continente no podía consumir. Otras crisis más graves produjéronse en 1820 y 1825, y desde entonces las crisis se repiten y se producen en todos los países industrializados, orientando los obreros por caminos de violencia ó á organizarse en asociaciones de resistencia. V. CUESTIÓN SOCIAL.

Contra el pauperismo y las crisis económicas levantáronse escritores filántropos, protestando contra un régimen implacable y pidiendo la intervención del Estado. Los liberales no veían ningún inconveniente en el aumento general de la producción, gracias al mecanismo espontáneo que corrige en seguida los errores de los fabricantes si se exceden de las necesidades.

Sismondi, aleccionado por los efectos de las crisis de la superproducción, fué el primero en demostrar que los principios señalados por los liberales no se apoyaban en la realidad. Si en lugar de razonar en abstracto, los liberales hubieran mirado los hechos en sus detalles, si en lugar de considerar los productos hubieran considerado los hombres, no hubieran tomado partido tan ligeramente de los errores de los productores.

Los argumentos de Sismondi no pueden tomarse en un sentido absoluto, igual que los de los liberales; pero, cuando menos, demostró Sismondi que la miseria creada por la gran industria no podía ser mirada con indiferencia.

Respecto á la concurrencia, Sismondi no admite tampoco la regla puesta por Smith: «En general, si una rama de industria ó una división cualquiera del trabajo es ventajosa para el público, lo será siempre más á medida que la concurrencia sea más libre y más general.» La concurrencia sería beneficiosa si excitara á los fabricantes á multiplicar los productos para responder á una mayor demanda, pero sería contraproducente en el caso contrario, pues si el consumo queda estacionado, el solo efecto de la concurrencia es permitir á un empresario más inteligente, ó con capitales más potentes arruinar á sus rivales, tomándoles su clientela. En tal caso, que se realiza muy á menudo, el público no obtiene ningún beneficio. Es cierto que el precio barato de los productos crea para otros una demanda superior, pero la persecución al precio barato impulsa al fabricante á economizar no solamente sobre las cosas, sino también sobre los hombres. La concurrencia ha provocado el empleo de niños y de mujeres en lugar de los adultos, trabajando largas jornadas por un salario mezquino. En este caso, ¿á quién beneficia el buen precio obtenido en estas condiciones? El pequeño beneficio que saca el público no tiene compensación con la pérdida de vigor y de salud de los obreros. Ante esto, dice Sismondi: «Es pagar demasiado cara la extensión del comercio nacional si ha de hacer nacer una clase desdichada y sufridora.» Y añade: «El beneficio de un empresario de trabajo muchas veces no es otra cosa que una expoliación del obrero que emplea. No gana porque su empresa produzca mucho más de lo que cueste, sino porque no concede al obrero una compensación suficiente á su trabajo.» Sismondi fué el iniciador de la idea de que la sociedad industrial tiende á separar en dos clases absolutamente distintas los que trabajan y los que poseen. La libertad de la concurrencia acelera esta separación, haciendo desaparecer todas las categorías intermediarias para no dejar en presencia más que á los proletarios y á los capitalistas. «Las categorías intermedias han desaparecido; los pequeños propietarios, los pequeños agricultores en los campos, los pequeños jefes de talleres, los pequeños manufactureros, los pequeños tenderos en las ciudades, no han podido sostener la concurrencia de los que dirigen grandes empresas.»

De momento, las críticas de Sismondi y de los socialistas contra la escuela liberal no tuvieron ninguna influencia, sobre todo en un punto tan importante como el de la libertad del comercio internacional, implantado en toda Europa. Pero no debía tardar en producirse una reacción. En Alemania tomaba cada vez más fuerza la idea de una unión económica ó aduanera precursora de la unión política. La industria alemana no podía prosperar en los Estados pequeños en que estaba dividida, mientras que Inglaterra los inundaba de sus productos. En Francia la Restauración implantó un régimen prohibitivo. Los industriales alemanes se alarmaron y toda la opinión reclamaba la unión que se realiza en 1834, asegurándose con ella la industria un amplio mercado interior. Pero como regía todavía el arancel liberal de 1818, los fabricantes reclamaron una mayor protección. Mientras los liberales y proteccionistas discutían, apareció el libro de List predicando el sistema nacional que constituía una alegoría de la protección. Los Estados Unidos daban también el ejemplo de protegerse contra los productos extranjeros.

List estudia las fuerzas productoras de un país y encuentra que no hay otra más fecunda que la industria manufacturera. Las manufacturas desarrollan en primer lugar y en grado supremo las fuerzas morales de la nación. Mucho más que la sola agricultura, las manufacturas permiten utilizar todos los recursos materiales de un país: el agua, el viento, los minerales y los combustibles. La misma agricultura recibe una potente impulsión de la presencia de las manufacturas; los agricultores se aprovechan de ella más que los mismos fabricantes por el alza de la renta territorial, de los beneficios y de los salarios que reporta la demanda de los productos del suelo. Las manufacturas constituyen, además, un mercado muy constante para la agricultura, que ni la guerra ni las prohibiciones no pueden cerrar como cierran los mercados extranjeros.

Así, pues, para List la industria no es solamente el resultado natural del trabajo y del ahorro, sino que es en sí misma una fuerza social creadora de capital y de trabajo individual. Aunque provoque un daño temporal, la industria merece ser introducida en un país como una fuente fecunda de riqueza ulterior.

El nacionalismo económico y la fuerza de las organizaciones obreras atenuaron los malos efectos de la superproducción y de la libre concurrencia, por lo que afecta á la situación económica del obrero. Esto no quiere decir que hayan desaparecido las crisis y las concurrencias, porque continúa en pleno vigor el principio de Sismondi de que la producción se adelanta al consumo. Pero los fabricantes, para no salir perjudicados, han adoptado el sistema de las grandes concentraciones, formando *cartells* y *trusts* que mantienen muchas veces en todo el mercado mundial unos precios remuneradores, aunque sacrificando á la gran masa de los consumidores. V. PRECIO.

Por otra parte, ha habido la acción del Estado, pues el mérito principal de Sismondi no consiste en explicar la situación en que se hallaba la clase trabajadora en el primer cuarto del siglo XIX, sino en proponer los remedios. Desde el momento que demostraba que el libre juego de los intereses privados estaba á menudo en contradicción con el interés general, no tenía razón de ser la abstención del Gobierno preconizada por la escuela de Smith. El estado debía intervenir á favor de la sociedad, señalando un límite á las iniciativas individuales y corrigiendo sus abusos.

A pesar del *Zollverein* alemán, el liberalismo volvió á triunfar en la segunda mitad del siglo XIX. Con los tratados de 1860 creyeron los liberales haber destruído el proteccionismo y el socialismo. Pero se equivocaron, pues los tratados duraron poco, porque los Estados se convencieron definitivamente que sólo beneficiaban á Inglaterra. Marx, con su crítica del capital y el Congreso de los economistas alemanes celebrado en Eisenach, acaban por abatir el librecambio. Desde entonces otras potencias industriales van formándose, además de Inglaterra. El gran movimiento de emigración en todos los países europeos permite la explotación rápida de nuevas regiones, las cuales proporcionan un aumento de productos alimenticios y primeras materias que favorecen la industrialización de Europa. Esta avanza á pasos agigantados durante el último cuarto del siglo XIX, yendo á la cabeza de ella Inglaterra y Alemania, mientras que los Estados Unidos se preparan para hacer su aparición. La producción en grandes cantidades crea la necesidad de mercados más extensos, tanto para colocar los productos como para obtener primeras materias y artículos alimenticios. Los grandes sindicatos industriales abarcan un radio de acción mundial y son los exploradores del imperialismo económico, al mismo tiempo que impulsan acuerdos internacionales.

Claro está que el industrialismo, considerado en el sentido de preocuparse solamente de que los fabricantes obtengan ganancias desproporcionadas á los capitales y al trabajo, á costa de los consumidores, es inadmisible, y trastorna el fin de la economía, que es el consumo, la satisfacción de las necesidades humanas con el menor esfuerzo posible, colocando ese fin en la producción, ó, mejor, en el beneficio, cuando es sólo un medio para llegar á aquél.

INDUSTRIALISTA. adj. Perteneciente ó relativo al industrialismo, propio de él. || com. Persona que profesa el industrialismo ó es afecta á este sistema.

INDUSTRIAR. (Etim. — Del lat. *industriare.*) tr. Instruir, adiestrar, amaestrar á uno. || v. r. Ingeniarse, bandearse, sabérselas componer.

INDUSTRIOSAMENTE. adv. m. Con industria y maña. || ant. De industria.

INDUSTRIOSO, SA. (Etim. — Del lat. *industriosus.*) adj. Que obra con industria. || Que se hace con industria. || Que se dedica con ahinco al trabajo.

INDUVIO. m. *Bot.* Nombre dado por algunos naturalistas á todo órgano floral que acompaña al fruto en la época de la madurez.

INDY (Pablo M. T. Vicente D'). *Biog.* Compositor francés, n. en París el 27 de Marzo de 1851. Hizo sus estudios en el Conservatorio de dicha ciudad con Diémer, Marmontel y Lavignac, ampliando los de composición durante varios años con César Franck, cuyo mejor discípulo había de llegar á ser, y más tarde el continuador de su pensamiento. También tuvo en él Ricardo Wagner un fervososo propagandista en Francia á partir del estreno de *Lohengrin* en 1887, cuyos estudios corales dirigió. En 1890, y ya consolidada su fama, hubo de ser elegido presidente de la Sociedad Nacional de Música, corporación artística que ha venido ejerciendo sobre el movimiento musical francés marcada influencia, como la ha tenido igualmente la *Schola Cantorum,* de París, fundada por D'Indy en unión de Carlos Bordes y de Alejandro Guilmant, y posteriormente sólo por él dirigida, sin perjuicio de desempeñar en dicho centro docente la clase de composición desde 1897. Trabajador infatigable, ha podido simultanear sus múltiples ocupaciones con una labor creadora considerable por la calidad y el número. En ella se destacan con poderoso relieve tres obras: *Le poème des Montagnes,* en la música pianística; la *Symphonie sur un chant montagnard français,* también llamada *Symphonie montagnarde* ó *cevenole,* en la música instrumental ó sinfónica; y el drama lírico *Fervaal,* en el género dramático. Por lo demás, el vario talento de Indy ha sabido manifestarse con brillantez en todas las formas de su arte: abordando con igual fortuna la música instrumental y vocal, la religiosa y la dramática. Ha escrito poemas sinfónicos y sinfonías, conciertos y cuartetos, sonatas y *lieder,* coros y motetes, óperas y música de escena. Todas las obras de Indy, aun las de más pequeñas proporciones, atestiguan una ciencia profunda, una noble tendencia estética y un laudable desdén del éxito fácil. La musa de este artista tiene, sin duda, un aspecto algo severo, que la hace poco accesible á la masa general del público. Pero esa aparente austeridad de estilo no excluye la gracia de líneas, la elegancia del verbo ni la esbeltez de la arquitectura. Los rasgos distintivos de este compositor eminente son la sinceridad y la fe. Puede decirse de él que practica su arte como un creyente su religión. Romain Rolland, en su libro *Musiciens d'aujourd'hui,* precisa con toda justeza esos rasgos: «Más que su alta cultura intelectual, escribe, lo que constituye el sello inconfundible de Vincent d'Indy es el carácter casi religioso de su personalidad.» Aparte de su obra de compositor, Indy ha sido celoso protector de casi toda la joven escuela francesa, á la que ha guiado espiritualmente con su ejemplo y consejos, y en algunos casos hasta financieramente en los primeros años de lucha. Hase distinguido también como director de orquesta, realizando numerosas y brillantes *tournées* por las principales capitales de Europa. Como musicólogo se le debe la reconstitución ó revisión de bastantes obras antiguas y clásicas, y como literato ha compuesto los poemas de sus dramas líricos *Fervaal* y *L'étranger* y de la leyenda dramática *Le chant de la cloche.* Ha colaborado, además, asiduamente en las principales revistas profesionales de Francia é Inglaterra. Es caballero de la Legión de Honor, comendador de la orden de Carlos III, de España, y caballero de la de Leopoldo de Bélgica; miembro de la *Royal Academy,* de Londres, de la *Societé pour le progrès de l'Art musical,* de Holanda y de la Comisión de Enseñanza Musical de la ciudad de París. Sus principales producciones son: Música sinfónica: *La Forêt enchantée,* balada-sinfonía (1878); *Wallenstein,* trilogía (1873-81); *Lied,* para violoncelo y orquesta (1884); *Sauge fleurie,* leyenda para orquesta (1884); *Symphonie sur un chant montagnard français,* para orquesta y piano (1886); *Sérénade et valse,* para pequeña orquesta (1887); *Fantaisie,* para orquesta y oboe, sobre temas populares franceses (1888); *Istar,* variaciones sinfónicas (1896); *2.ª Sinfonía en si bemol* (1902-03); *Jour d'été à la montagne* (1905); *Souvenirs,* poema para orquesta (1906); *3.ª Sinfonía* (1919); *Poème des Rivages* (1921), cuadros sinfónicos, y *Chansons et danses,* para instrumentos de viento. Música dramática: *La Chevauchée du Cid,* escena lírica para barítono, coro y orquesta (1879); *Le Chant de la cloche,* leyenda dramática (1879-83); *Fervaal,* cuadro dramático en tres actos y un prólogo (1889-95); *L'étranger,* acción musical, en dos actos (1898-1901); el *Misterio, La légende de Saint-Christophe* (1920). Música incidental ó de escena: para el drama de A. Alexander, *Karadec* (1892) y para la tragedia *Médée,* de Catulo Mendes (1899). Música religiosa: *Cantate Domino,* cántico á 3 voces con órgano (1885); *Sainte Marie-Magdeleine,* can-

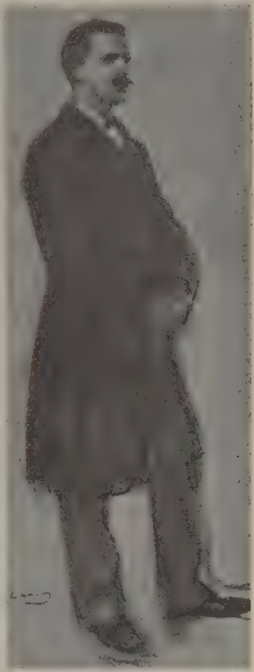

Vicente D'Indy, por Ramón Casas

tata para soprano, coro de mujeres, piano y harmonio (1885); *Deus Israel,* motete *a capella* (1896); *Les noces d'or du sacerdoce,* cántico (1898); *Vêpres du commun d'un martyr,* ocho antífonas para órgano (1893). Música de cámara: tres cuartetos de cuerda, una *Suite* en estilo antiguo para trompetas, dos flautas y cuarteto de arco; un *Trío* para piano, clarinete y violoncelo y varias sonatas para piano y para piano y violín. Ha producido, además, numerosas melodías para canto y piano, piezas para piano, á dos y cuatro manos, sobresaliendo entre las primeras el ya citado *Poème des Montagnes* y *Tableaux de Voyage,* de marcado carácter impresionista. Por último, ha escrito varias importantes obras corales, como *La chanson des aventuriers de la mer,* para barítono y coro y *Sur la mer,* para voces de mujer (1888). En 1903 emprendió la publicación de un *Cours de Composition musicale,* en colaboración el primer volumen con Augusto Sérieyx, sin que hasta el presente se haya terminado. Es autor de un excelente estudio biográfico y analítico sobre César Franck, publicado en la colección *Les maîtres de la Musique* (Alcan, 1906), así como de otros libros no menos notables acerca de Beethoven (Laurens, 1911) y Franz Liszt (1873). Ha revisado la edición de las obras de Rameau y reconstruído las óperas de Monteverde, *Orfeo* y *Poppea,* entre otros innumerables trabajos de esta índole que le acreditan de profundo conocedor del arte antiguo.

Bibliogr. P. de Bréville, *Fervaal,* estudio analítico y temático (1897); M. D. Calvocoressi, *L'étranger,* estudio analítico y temático (1903); E. Deniau, *Vincent d'Indy* (1903); E. Destranges, *Le chant de la cloche* (1890); *Fervaal* y *L'étranger* (1900-04); A. Hervey, *Masters of French Music* (1894); H. Imbert, *Profils de musiciens* (1888); S. Lazzari, *Vincent d'Indy*; Romain Rolland, *Musiciens d'aujourd'hui* (1908); F. Starcerwski, *La Schola Cantorum de Paris* (1905); O. Seré, *Musiciens français d'aujourd'hui.*

INÉ. *Quím.* Veneno africano que probablemente se prepara con las semillas de estrofanto.

INEBOLI. *Geog.* V. ABONI-TICHOS.

INEBRIAR. (Etim. — Del lat. *inebriare.*) tr. ant. EMBRIAGAR. ‖ fig. ant. Turbar la razón ciertos afectos violentos y pasiones como la ira, el amor, etc.

INEBRIATIVO, VA. (Etim. — De *inebriar.*) adj. ant. EMBRIAGADOR, RA.

INEDIA. F. **Inédie.** — It., P. y C. **Inedia.** — A. **Enthaltung von aller Speise, Diät.** — E. **Mangabstinenco.** (Etim. — Del lat. *inedia.*) f. Estado de una persona que no se alimenta por más tiempo del regular.

INEDIA. *Pat.* V. INANICIÓN.

INÉDITO, TA. F. **Inédit.** — It. y P. **Inedito.** — In. **Unpublished, unedited.** — A. **Nicht herausgegeben, unedirt.** — C. **Inèdit.** — E. **Nepresita.** (Etim. — Del lat. *ineditus.*) adj. Escrito y no publicado. ‖ Por ext. se aplica á la persona ó cosa que no se ha dado á conocer.

INÉDITO, TA. *Hist. nat.* Dícese de los animales, vegetales ó minerales cuya descripción no se ha publicado aún.

INEDUCACIÓN. f. Carencia de educación.

INEDUCADO, DA. adj. Falto de educación, ó de buenos modales.

INEFABILIDAD. (Etim. — Del lat. *ineffabilitas, atis.*) f. Calidad de inefable.

INEFABLE. F. é In. **Ineffable.** — It. **Ineffabile.** — A. **Unaussprechlich.** — P. **Ineffavel.** — C. **Inefable.** — E. **Neesprimebla.** (Etim. — Del lat. *ineffabilis;* de *in,* priv., y *affabilis,* que se puede decir.) adj. Que con palabras no se puede explicar. ‖ *Filos.* y *Teol.* En la escuela griega neoplatónica y entre los escritores gnósticos, era designada con este atributo la substancia única, principio tanto del ser como del no ser, de la materia y del espíritu. Lo Inefable era, pues, la Divinidad, de la cual no podía predicarse ninguna perfección finita.

INEFABLEMENTE. adv. m. Sin poderse explicar. Dícese comúnmente por encarecimiento.

INEFFABILIS (BULA). *Teol.* Bula expedida el 8 de Diciembre de 1854 por el papa Pío IX y en la que se define y declara artículo de fe el dogma de la Inmaculada Concepción.

INEFICACIA. F. **Inefficacité.** — It. y P. **Inefficacia.** — In. **Ineficacy.** — A. **Unwirksamkeit.** — C. **Ineficacia.** — E. **Senefikeco.** (Etim. — Del lat. *inefficacia.*) f. Falta de eficacia y actividad.

INEFICAZ. F. é It. **Inefficace.** — In. **Inefficacious.** — A. **Unwirksam.** — P. **Inefficaz.** — C. **Ineficás.** — E. **Senefika.** (Etim. — Del lat. *inefficax.*) adj. No eficaz.

INEFICAZMENTE. adv. m. Sin eficacia.

INEINA. f. *Quím.* Alcaloide que forma con la estrofantina no nitrogenada, el componente activo del veneno para flechas de Inée ó veneno de Kombé, que se obtiene del *Strophantus hispidus.* No es todavía bien conocida.

INEJECUTABLE. adj. Que no se puede ejecutar.

INEJECUTABLE. *Mús.* Dícese de las obras ó pasajes de las mismas que no tienen realización posible en el instrumento para que fueron compuestos, debido al escaso conocimiento, por parte del autor, de la técnica y posibilidades del citado instrumento.

INELA. *Zool.* (*Inella* Bayle, 1878.) V. INO.

INELEGANTE. (Etim. — Del lat. *inelegans, antis.*) adj. No elegante.

INELUCTABLE. (Etim. — Del lat. *ineluctabilis.*) adj. Dícese de aquello contra lo cual no puede lucharse; inevitable.

INELUDIBLE. F. **Inévitable.** — It. é In. **Ineludibile.** — A. **Unausweichbar.** — P. **Ineludivel.** — C. **Ineludible.** — E. **Neevitebla.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *eludible.*) adj. Que no se puede eludir.

INEMBA. *Geog.* Nombres de dos tribus de los tuareg imogah del Ahaggar (Sahara Francés). Viven en los alrededores del monte Tahat.

INENARRABLE. F. **Inénarrable.** — It. **Inenarrabile.** — In. y C. **Inenarrable.** — A. **Unerzählbar.** — P. **Inenarravel.** — E. **Neraportebla.** (Etim. — Del lat. *inenarrabilis.*) adj. INEFABLE.

INEPCIA. F. **Ineptie.** — It. **Inettezza.** — In. **Folly, nousense.** — A. **Dummheit, Albernheit.** — P. **Inepcia.**—C. **Inepcia, niciesa.**—E. **Senscieco.** (Etim.— Del lat. *ineptia.*) f. NECEDAD. ‖ INEPTITUD.

INEPTAMENTE. adv. m. Sin aptitud ni proporción; neciamente.

INEPTITUD. F. **Inaptitude, incapacité.** — It. **Inettitudine.** — In. **Unfitness, ineptitude.** — A. **Untüchtigkeit.** — P. **Ineptidão.** — C. **Ineptitud.** — E. **Senkapableco.** (Etim. — Del lat. *ineptitudo.*) f. Inhabilidad, falta de aptitud ó de capacidad.

INEPTO, TA. (Etim. — Del lat. *ineptus.*) adj. No apto ó á propósito para una cosa. ‖ Necio ó incapaz. U. t. c. s.

INEQUÍVOCO, CA. F. **Qui n'est point équivoque.** — It. y P. **Inequivoco.** — In. **Inequivocal.** — A. **Unzweideutig.** — C. **Inequívoch.** — E. **Netrompa.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *equívoco.*) adj. Que no admite duda ó equivocación.

INERCIA. F. **Inertie.** — It. **Inerzia.** — In. **Inertia, inertness.** — A. **Inertie, Trägheit.** — P. y C. **Inercia.** — E. **Inercio.** (Etim. — Del lat. *inertia.*) f. Flojedad, desidia, inacción.

INERCIA. *Filos.* El principio de inercia se funda en una concepción de la materia que excluye de ésta todo principio intrínseco de transformación ó cambio. A tenor de esta concepción, la moderna Filosofía de la naturaleza toma en las direcciones empíricas como mo delo la Mecánica y aun pretende extender las leyes de esta ciencia al dominio de la conciencia humana. Se habla en la escuela de Herbart de una estática y de una dinámica del espíritu, según las cuales las representaciones tienden á la persistencia y á la invariabilidad, hasta tanto que otras de energía ó cualidad distintas las expulsan del campo de la conciencia clara y distinta. La inercia psíquica está representada, además, por el carácter ó fondo innato de la personalidad, por los hábitos y por los estados que han conseguido ya una relativa cristalización en la conciencia (formas conceptuales sobre todo). Avenarius afirmaba que todo el desarrollo de la filosofía y de la ciencia se reduce al principio de inercia. El principio del menor esfuerzo de la economía mental ó del trabajo abreviado permite, sin duda, establecer analogías entre la manera de comportarse la conciencia y la actividad material, pero no autoriza á señalar unas mismas leyes en la evolución de la naturaleza y del espíritu. Los conceptos de masa, aceleración y movimiento se aplican sólo metafóricamente á la esfera psicológica.

INERCIA. *Fís.* Propiedad de la materia que consiste en no poder modificar por sí misma su estado de reposo ó de movimiento. En forma de ley, constituyendo uno de los principios fundamentales de la Mecánica, puede enunciarse así: Un cuerpo material sobre el cual no actúa fuerza alguna está en reposo ó se mueve con movimiento rectilíneo y uniforme. Esta ley, en esencia, es debida á Leonardo da Vinci, pero ordinariamente es atribuída á Galileo ó á Newton. Se comprende fácilmente la importancia del principio de inercia en Mecánica hasta el punto de ser fundamental, porque no influyendo la materia sobre su estado dinámico, el movimiento sólo dependerá de las causas externas, y éstas generalmente son conocidas; se ve así la posibilidad de determinar la naturaleza de un movimiento, ya que lo decisivo son los agentes externos.

En Mecánica suele enunciarse con todo rigor el principio de inercia diciendo que un punto material supuesto aislado carece de aceleración. Un cuerpo en reposo, abandonado á sí mismo, conserva este reposo mientras no aparezca una causa externa perturbadora; esto afirma el principio de inercia y realmente lo comprueba la experiencia; pero, en cambio, un móvil abandonado á sí mismo no conserva inalterado su movimiento; constantemente observamos cambios en la dirección de este movimiento y en su rapidez hasta llegar al reposo, lo cual contradice al principio de inercia. Pero un examen algo detenido de las condiciones del movimiento en dichos casos, nos revelará siempre que las variaciones observadas no son debidas á causas intrínsecas al cuerpo material, sino á agentes externos; haciendo desaparecer ó disminuir éstos, desaparece ó disminuye toda alteración del movimiento.

Ahora bien, estos hechos no constituyen contradicción real con el principio de inercia, pues al enunciar éste, rigurosamente se exige que el *punto material permanezca aislado*, ó que el móvil esté abandonado á sí mismo, lo cual no ocurre en los casos últimamente aludidos. En todos ellos el móvil no está aislado, sino influenciado por la presencia de otros cuerpos. Si lanzamos una piedra horizontalmente sobre un terreno lleno de barro, veremos que la piedra pronto se detiene; si con la misma fuerza lanzamos esa piedra sobre el pavimento de una calle asfaltada, la distancia recorrida será mucho mayor que antes, y todavía crecerá si arrojamos la piedra sobre la superficie helada de un estanque; de esto deducimos que el movimiento continuaría indefinidamente si desapareciese por completo el rozamiento, pues en el primer caso, en que éste es muy grande, la piedra se detiene pronto, y en cambio en los otros dos trayectos en que el rozamiento es pequeño, los trayectos recorridos por la piedra son mucho mayores.

Las condiciones, ideales, teóricas para la validez del principio de inercia se realizan sólo en aquellas regiones del espacio suficientemente apartadas de todo cuerpo material para que éstos no perturben el estado dinámico del cuerpo móvil: así, por ejemplo, las observaciones astronómicas demuestran que en aquellos puntos de su órbita más alejados del Sol, los cometas se mueven casi rectilínea y uniformemente.

Veamos otro ejemplo; un volante puede girar en torno de un eje que pasa por su centro; interviene una causa externa, el volante empieza á girar é inmediatamente desaparece esa causa externa; entonces veremos que, poco á poco, disminuye la rapidez del giro hasta que el volante se detiene. ¿Por qué cesa el movimiento? Debemos atribuirlo á los obstáculos que á él oponen otros cuerpos; así, por ejemplo, el eje necesita apoyarse en puntos fijos, y esto origina rozamientos que se atenúan con buenos engrases, pero cuya desaparición completa es imposible; además, tenemos la resistencia que el aire opone á todo movimiento; la experiencia enseña que, disminuyendo la intensidad de estos obstáculos, rozamientos y resistencias de carácter externo, el volante continúa girando durante mucho tiempo. A estas contradicciones aparentes se oponen otros hechos notables, explicables satisfactoriamente con el principio de inercia, pudiendo servir de comprobación en cierto modo. Al viajar en un vehículo participamos de su movimiento, y es preciso al apearse impulsar al cuerpo en sentido opuesto al movimiento para que, contrarrestando los efectos de éste, quedemos en reposo al apoyarnos en el suelo. Si desde la ventanilla de un tren dejamos caer una piedra, veremos que ésta describe una línea recta por grande que sea la velocidad de dicho tren; un observador desde la vía verá describir á la piedra un arco de parábola; la realidad es que la acción de la gravedad se combina con una traslación debida á la inercia; la piedra, á la vez que desciende, sigue animada del mismo movimiento que el tren de donde partió. Igualmente se ve una aplicación del principio de inercia en los martillos-pilones y en los volantes de las máquinas de vapor, que, además de regularizar el movimiento, sirven esencialmente para vencer los puntos muertos. Es también consecuencia del principio de inercia el siguiente hecho: Supongamos que un cuerpo se mueve por la acción de una fuerza que sobre él actúa; si á partir de un cierto instante desaparece la fuerza, el cuerpo adquiere un movimiento rectilíneo y uniforme, cuya velocidad es vectorialmente igual á la que tenía en el instante *t*.

Como complemento del principio de inercia, Galileo estableció el principio del movimiento relativo, según el cual una fuerza que actúe sobre un punto de un sistema material dotado de un movimiento de traslación, producirá sobre dicho punto la misma desviación que si el sistema estuviese en reposo. Consecuencia de este principio es el efecto que una fuerza constante produce en un punto material; una fuerza constante en magnitud, dirección y sentido comunica á todo punto material un movimiento rectilíneo y uniformemente variado, siempre que el estado inicial del punto sea el reposo ó una traslación paralela á la dirección de la fuerza; y, además, si á partir de un cierto instante la fuerza que antes era variable se hace constante también el movimiento, se uniformiza, y á partir de ese instante es uniformemente variado. Y aun se cumple la recíproca; es decir, que toda fuerza que actuando sobre un punto material libre le comunica un movimiento rectilíneo y uniformemente variado, es constante en magnitud, dirección y sentido.

La ley de inercia de Galileo anteriormente enunciada es aplicable al Universo tetradimensional característico de la teoría de la relatividad.

Observando que la línea de universo de mayor longitud entre dos sucesos determinados es la correspondiente á un móvil que pase del uno al otro con movimiento rectilíneo y uniforme, podremos enunciar la ley de inercia diciendo que la línea de universo de mayor longitud posible entre dos sucesos correspondientes á un móvil sobre el cual no actúa fuerza alguna, es precisamente la línea de universo descrita por este móvil, ó, dicho más concisamente, la ley de inercia es la ley del tiempo propio máximo. En ambos casos la trayectoria descrita por un cuerpo sobre el cual no actúa fuerza alguna es una línea geodésica.

Recordando que la variación de una función es nula cuando ésta pasa por su máximo ó mínimo, podremos establecer la expresión intrínseca de la ley de inercia, independientemente de cualquier sistema de coordenadas, que es

$$\delta \int ds = 0$$

siendo ds la diferencial de arco correspondiente á cada caso, tanto del espacio de tres dimensiones, como del universo de Minkowski.

Momentos de inercia. Momento de inercia de un sistema respecto á un plano, eje ó punto es la suma de los productos de la masa m de cada punto del sistema por el cuadrado de su distancia á dicho plano, eje ó punto. La teoría de los momentos de inercia está desarrollada en el artículo MASA de esta ENCICLOPEDIA.

Productos de inercia. Suponiendo definidos los puntos de un sistema material por sus coordenadas x, y, z, respecto de un sistema cartesiano rectangular y por su masa m, reciben el nombre de productos de inercia las expresiones siguientes: Σmyz, Σmzx y Σmxy. Estos productos se reducen á momentos de inercia, considerando los planos $x + y = 0$ y $x - y = 0$, ó sean los bisectores de los diedros formados por los planos coordenados $z0x$ y $z0y$; llamando d y d' á las distancias de un punto de coordenadas x, y y z y masa m, á dichos planos, tendremos:

$$d^2 = \frac{1}{2}(x - y)^2; \qquad d'^2 = \frac{1}{2}(x + y)^2$$

y, por tanto,

$$\Sigma\, mxy = \frac{1}{2}(\Sigma\, md^2 - \Sigma\, md'^2)$$

igualdad en cuyo segundo miembro aparecen dos momentos de inercia.

Fuerza de inercia. Supongamos un punto material de masa m y coordenadas x, y y z.

Llamando X, Y y Z á las proyecciones de la resultante de las fuerzas dadas que actúan sobre el punto y de las procedentes de las ligaduras á que el punto esté sometido, tendremos las siguientes ecuaciones diferenciales del movimiento de dicho punto

$$m\frac{d^2x}{dt^2} = X, \qquad m\frac{d^2y}{dt^2} = Y, \qquad m\frac{d^2z}{dt^2} = Z$$

que pueden escribirse del siguiente modo:

$$-m\frac{d^2x}{dt^2} + X = 0, \qquad -m\frac{d^2y}{dt^2} + Y = 0$$

$$-m\frac{d^2z}{dt^2} + Z = 0$$

Si consideramos una fuerza ficticia cuyas componentes sean

$$-m\frac{d^2x}{dt^2}, \qquad -m\frac{d^2y}{dt^2}, \qquad m\frac{d^2z}{dt^2}$$

y que vendrá representada por un vector m veces mayor que la aceleración del punto y de signo contrario, tendremos, interpretando el grupo último de ecuaciones, que esta fuerza ficticia, función del tiempo, equilibra en cada instante á las fuerzas directamente aplicadas al punto móvil y á las procedentes de las ligaduras. Esta fuerza, cuya propiedad fundamental acabamos de citar, es la llamada fuerza de inercia.

La propiedad anterior generalizada á los sistemas constituye el principio de d'Alembert, y con toda concisión podemos decir que, durante el movimiento de un sistema material, existe constantemente equilibrio entre las fuerzas directamente aplicadas y las fuerzas de inercia en virtud de las ligaduras.

La extraordinaria importancia de estas fuerzas de inercia se comprende fácilmente, ya que su intervención convierte un problema de Dinámica en otro de Estática. Por ejemplo, supongamos una esfera que rueda sin resbalar sobre un plano fijo; sea O el punto de contacto de la esfera y el plano; la condición necesaria y suficiente para el equilibrio de la esfera es que sea cero el momento resultante respecto á 0 de todas las fuerzas aplicadas á la esfera. Pues bien, obtendremos las ecuaciones de movimiento escribiendo la anulación del momento anterior con el correspondiente á la fuerza de inercia. La fuerza de inercia es proporcional al coeficiente numérico m que constituye la masa del móvil, lo cual se deduce de la definición antes dada. En la Mecánica clásica de Galileo-Newton el valor de m es constante para cada cuerpo, pero en la Mecánica de Einstein la masa de un cuerpo es función de la energía que posee; en el fondo la masa y la energía no son cosas distintas, y este es el concepto que se expresa al hablar de la inercia de la energía. Más precisamente podemos decir que toda variación de energía de un sistema produce al mismo tiempo una variación en la masa de este sistema igual al cociente de la variación de energía por el cuadrado de la velocidad de la luz. Claro es que al variar la acción del coeficiente numérico m, variará también la fuerza de inercia correspondiente; recordemos que la causa ha sido una variación de la energía del cuerpo; esto justifica la expresión citada: *inercia de la energía.*

La masa correspondiente á un aumento W de la energía será, según lo dicho, $\frac{W}{C^2}$, donde C representa la velocidad de la luz.

INERCIA. *Pat.* Afección producida por relajación, atonía, debilidad, insensibilidad, etc., del sistema nervioso, ó de los tejidos fibrosos ó musculares, y que tiende á la inacción ó inmovilidad á pesar de los más enérgicos estimulantes.

Inercia del útero y de la vejiga. V. ÚTERO y VEJIGA.

INERIGAR. tr. *Germ.* AMPARAR.

INERIR. m. *Germ.* ENERO.

INERME. F., It., P. y C. **Inerme.** — In. **Disarmed.** — A. **Unbewaffnet.** — E. **Senarma.** (Etim. — Del lat. *inermis.*) adj. Que está sin armas.

INERME. *Bot.* Se dice por contraste de especies ó géneros próximos, cuando no hay espinas ni aguijones; en las glumas y glumillas de las gramíneas, cuando no tienen arista.

INERMES. pl. *Zool.* (*Inermia* F. E. Schulze.) Tribu establecida por Schulze en las esponjas hexactinélidas dictiónidas, caracterizada por la carencia de espículas uncinadas (ó con espinas), en oposición á la tribu de las uncinatarias, que, como lo indica su denominación, poseen dichas espículas uncinadas. Comprende la tribu de las inermes que nos ocupa el género *Dactylocalyx*, así como en la de las uncinatarias se incluyen los géneros *Farrea Eurete, Chonelasma, Aphrocallistes, Hexactinella, Sclerothamnus* y otros de menos importancia afines á ellos.

INERMICOSTA. f. *Zool.* (*Inermicosta* Jousseaume, 1880.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los murícidos, género *Murex* Linneo (1758), siendo característico el *M. Inermicosta fasciatus* Sowerby.

INERRABLE. (Etim. — Del lat *inerrabilis.*) adj. Que no se puede errar.

INERRANCIA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y el lat. *errantia,* extravío.) f. Propiedad de no poder errar. Se aplica generalmente á la Iglesia católica, en cuanto no puede apartarse de la doctrina verdadera de Cristo, en lo que cree.

INERRANTE. (Etim. — Del lat. *inerrans, antis.*) adj. *Astron.* Fijo y sin movimiento.

INERTE. F., It. y P. **Inerte.** — In. y C. **Inert.** — A. **Tot, inert, träge.** — E. **Senfortika, inercia.** (Etim. — del lat. *iners, inertis.*) adj. Inactivo, ineficaz, estéril, inútil. ‖ Flojo, desidioso.

INERTE. *Pat.* Se dice comúnmente al hablar de los miembros ó extremidades paralizadas. *Brazo* INERTE.

INERTE. *Quím.* En química se aplica el calificativo de inerte á las materias que carecen de actividad para producir transformaciones químicas. En muchos casos tiene el mismo significado que inactivo.

INERTES. f. pl. *Ornit.* Orden de aves establecido por Isidoro Geoffroy Saint-Hilaire para el dodo, que hoy se incluye generalmente entre las palomas. V. DODO.

INERVACIÓN. f. *Fisiol.* Influjo del sistema nervioso en los demás órganos y sus respectivas funciones. ‖ Conjunto de las acciones nerviosas. ‖ Distribución de nervios ó de energía nerviosa en una parte, órgano ó región.

Inervación recíproca. Inervación de los músculos alrededor de las articulaciones, en la que los centros motores se hallan conexionados de tal suerte que, cuando uno es excitado, se imbibe el centro del antagonista correspondiente.

INERVACIÓN. *Psicol.* Se da por algunos el nombre de sensación de inervación ó de esfuerzo á la sensación de la cantidad de energía nerviosa que dirigimos sobre un músculo para producir una contracción dada. Los que admiten esta sensación como específicamente distinta de la muscular, se fundan en la consideración que para producir una fuerza muscular capaz de vencer cierta resistencia es preciso tener conciencia del grado de la descarga nerviosa que ha de actuar sobre el músculo. Höffding cree que estas sensaciones son en realidad imágenes kinestésicas. Otros, en cambio, admiten su independencia de las sensaciones kinestésicas de origen periférico dada la posibilidad de experimentar la sensación de esfuerzo no obstante tener el órgano correspondiente paralizado (G. Müller, Bain, Helmholtz y Wundt).

INERVAR. tr. *Fisiol.* Influir por los centros nerviosos.

INES. *Geog.* Mun. de la prov. de Soria, que consta de 357 e. y albergues y 377 h. según el censo de 1910. Se compone de la villa de su nombre y de 149 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 340 h. Corresponde al p. j. de Burgo de Osma, dióc. de Osma, y está sit. en un valle, con terreno parte montañoso y parte llano, regado por un arroyo. Produce cereales, vino y patatas.

INES (ALBERTO). *Biog.* Escritor y jesuíta polaco, m. en 1658. Fué profesor de humanidades y retórica durante un largo período de años, dedicándose después á la predicación. Publicó, además de algunas cortas piezas poéticas, *Acroamatum epigrammaticorum latino-polonorum centuriae septem* (Varsovia, 1652), y *Lechias, sive Ducum Principum ac Regum Poloniae ab usque Lecho deductorum Elogia historico-politica, et panegyres lyricae* (Cracovia, 1655).

INÉS. (Etim. — Del lat. *Agnes.*) f. Nombre propio de mujer.

INÉS (SANTA). *Hagiog.* Virgen cristiana cuyo martirio causó honda impresión en toda la Iglesia católica, así en Roma, como lo prueba la sentida décima de san Dámaso en el epitafio de la santa, como fuera de Roma según lo muestra el elocuente sermón que en su fiesta predicó san Ambrosio, arzobispo de Milán; como en el Occidente el hermoso himno del poeta español Prudencio, el 14 de su *Peri Stephanon,* y en Oriente por la memoria que de santa INÉS se hace en los más antiguos sinaxarios y menologios griegos. De suerte que, con razón, podía exclamar ya san Jerónimo *(Ep. ad Demetr.)* que su alabanza resonaba en todas las lenguas y en todas las Iglesias y naciones. Siete son los monumentos más antiguos de donde derivan los datos que acerca de la santa mártir poseemos: 1) Su mismo sepulcro, tan célebre ya en el siglo IV, pues se había formado á su alrededor un cementerio que llevaba su nombre. En el emplazamiento de dicho sepulcro se edificó en tiempo de Constantino, á ruegos de su hija Constanza, una basílica en honor de la santa, para lo cual hubo que derruír algunas galerías del cementerio. 2) Una lápida existente en el Museo de Nápoles (Mazzocchi, *Commentarii in marmor, Neapol. Kalendarium,* Nápoles, 1795), según la opinión de los arqueólogos, no posterior al siglo II, con la inscripción *Agnes Sanctissima,* lápida sepulcral que, según Armellini, figuró al principio en el sepulcro de la santa. 3) Un grafito hallado en el ábside de su basílica (*Bulletino di Archeologia Christiana,* pág. 128, 1885), con la inscripción *S̄c̄ā Agnes,* encima de la cabeza de una joven orante, esculpida en bajorrelieve de mármol, según los arqueólogos anterior al papa san Dámaso. 4) La mención de la fiesta de santa INÉS en el denominado *Depositio Martyrum,* calendario romano del 354 (V. Ruinart, *Acta Martyrum Sincera,* págs. 63 y siguientes, Ratisbona, 1859), el 21 de Enero, especificándose, además, el lugar de su sepulcro: la Vía Nomentana. 5) El epitafio del papa san Dámaso, descubierto en 1728 (De Rossi, *Inscriptiones christianae urbis Romae,* t. II, pág. 45); dice así:

Santa Inés. Estatua antigua completada por el Cordier. (Santa Inés, extramuros, Roma)

> *Fama refert sanctos dudum retulisse parentes*
> *Agnen cum lugubres cantus tuba concrepuisset*
> *Nutricis gremium subito liquisse puellam*
> *Sponte trucis calcasse minas rabiemque tyranni*
> *Urere cum flammis voluisset nobile corpus*
> *Viribus immensum parvis superasse timorem*
> *Nudaque profusum crinem per membra dedisse*
> *Ne Domini templum facies peritura videret.*
> *O veneranda mihi sanctum decus alma pudoris*
> *Ut Damasi precib. faveas precor inclyta martyr.*

6) El citado testimonio de san Ambrosio (*De Virginibus,* Migne, *P. L.,* t. XVI, cols. 200 y 201), que nos in-

forma especialmente cuanto á su edad y género de martirio: *Haec duodecim annorum martyrium fecisse traditur,* y más adelante: *Cerneres... trepidasse percussoris dexteram... Habetis igitur in una hostia duplex martyrium, pudoris et religionis. Et virgo permansit, et martyrium obtinuit.* 7) El himno de Prudencio, que conviene con los datos que nos suministra san Ambrosio, cuanto á la edad:

Aiunt jugali vix habilem toro
Primis in annis forte puellulam...

y cuanto al género de su martirio:

Uno sub ictu nam caput amputat.

pero añadiendo, en cambio, un nuevo dato: el inicuo intento de corromperla, si no adoraba á Minerva:

Hanc in lupanar tradere publicum
Certum est ad aram ni caput applicet.

(En el lugar mismo donde fué expuesta la tierna mártir á la pública vergüenza, se alza hoy en su honor el templo llamado *S. Agnese al Circo Agonale,* en la plaza *Navona,* en el cual se admira el magnífico busto de la santa debido al cincel de Bernini.)

Además de estos datos, y sobre todos ellos, debe tenerse en cuenta el intenso, universal y no interrumpido culto que le ha tributado la Iglesia y los encomios que de ella han hecho los más esclarecidos autores eclesiásticos san Agustín, san Ambrosio, san Dámaso, san Gregorio Magno, san Jerónimo, san Martín de Tours, san Máximo de Turín, Prudencio y Venancio Fortunato. Asimismo su conmemoración en el canon de la Misa y la costumbre de bendecir el día de su fiesta dos corderitos *(agni)* en la basílica de la santa *(Agnes),* la constantiniana (actualmente como sea dicha basílica, la de *S. Agnese fuori le Mura* los bendice el Papa en el Vaticano), renovada por el papa Honorio (625-638), de cuyo vellón se labran los *pallium* que el Papa bendice el día de San Pedro, y, depositados después sobre el sepulcro del santo Apóstol, los envía á los prelados de sede arzobispal, siempre y cada vez que pasan á ocupar una nueva, así como á algunos otros á quienes distingue á veces con tal honor.

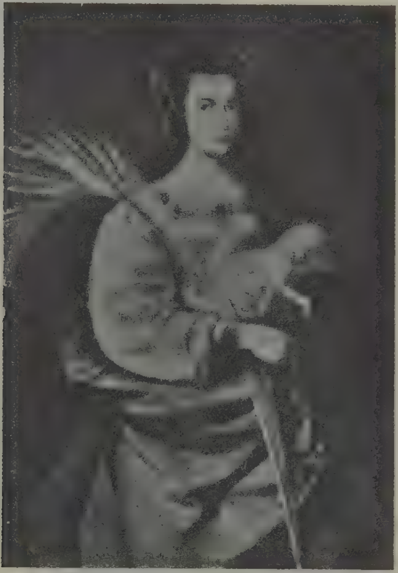

Santa Inés, por Zurbarán. (Colección Béjar, Madrid)

Por lo dicho hasta aquí se ve que su martirio se ha de poner más á los principios del Cristianismo de lo que hasta aquí se venía creyendo (304, persecución de Diocleciano), tal vez en la persecución de Septimio Severo (200-211), fulminada indistintamente contra ciudadanos ó no. También inferimos que se presentó espontáneamente al tirano, jovencita, casi una niña. Era hija de padres distinguidos, pues tenía aya á su cuidado y la sepultaron en sepulcro no vulgar. No se sabe si su martirio fué por el fuego ó por la espada. Sin duda de este último modo; el martirio del fuego, como observa Allard (*Revue des Questions Historiques,* t. 84, pág. 209), no lo da san Dámaso como el definitivo. Cuanto á sus reliquias, no parece poderse decir que se conozca dónde descansan, pues aunque en 1605 el cardenal Sfondrato, halló bajo la confesión de la basílica de santa INÉS, dos esqueletos que se creyeron de santa INÉS y santa Emerenciana, pero tenían ambos íntegro el cráneo, contra lo que expresan los datos de su martirio; además, los antiguos itinerarios hacían constar que santa INÉS reposaba *sola* (De Rossi, *Roma Sotterranea*), y la inscripción del papa Honorio del 638 dice también: *Virginis hoc Agnae clauduntur membra sepulchro.* Para terminar, son muchos los vasos con figuras é inscripciones de santa INÉS, posteriores al siglo IV.

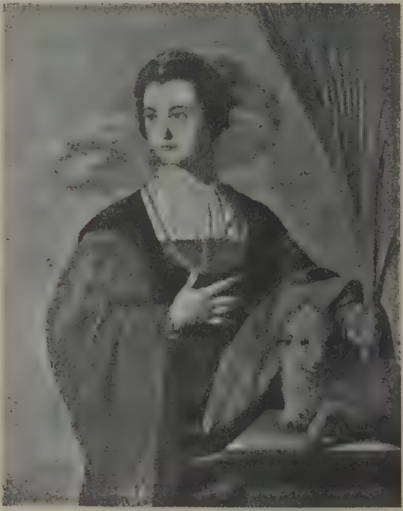

Santa Inés, por Alonso Cano
(Museo del Emperador Federico, Berlín)

Consérvanse sus actas, dos griegas, una larga y otra corta, y otra latina del siglo VI. Su fiesta, que se celebra el 21 de Enero, vuelve á repetirse el 28, fiesta que corresponde á la octava actualmente suprimida.

Bibliogr. *AA. SS.* (t. III, págs. 350-363); Pio Franchi de Cavalieri, *S. Agnese nella tradizione e nella leggenda* (1899); Wilper, *Die Gottgeweihten Jungfrauen* (Friburgo, 1892); Armellini, *Il cimitiero di S. Agnese* (Roma, 1880); Marangoni, *De autographo inscriptionis S. Damasi papae in S. Agnetis virginis et martyris laudem, ad ejusdem sepulcrum ab eodem olim appositi in basillica eidem dicata Via Nomentana, prodigiose detecto atque a nobis ab imminenti vastatione vindicato* (Roma, 1740); Jubaru, S. J., *Le martyre de sainte Agnès et les fouilles récentes,* en *Études Religieuses* (t. XCII, págs. 145-156), y las demás obras citadas en el contexto.

INÉS (SANTA). *Hagiog.* Además de la mártir romana, ponen los más antiguos códices del martirologio jeronimiano, otra en Tomes, capital de la Pequeña Escitia, probablemente la actual Analdokios de Bulgaria.

INÉS (SANTA). *Hagiog.* Benedictina del monasterio llamado el Baño en Italia, perteneciente á la congregación cisterciense. Vivía alrededor del año 1100, y se celebra su fiesta el 19 de Febrero.

Bibliogr. Ciria Raxis, *Vidas de mujeres ilustres de la Orden de San Benito* (I, 185).

INÉS DE ASÍS (SANTA). *Hagiog.* Hermana menor de Santa Clara de Asís, nacida en Asisi en 1197 (según otros, 1198) y muerta en 1253. Fué hija menor del conde Favorino Scifi, y su primo Rufino fué uno de los *tres compañeros* del fundador de la orden Franciscana. INÉS ingresó en el convento de St. Angelo in Panzo adonde se había dirigido su hermana Clara diez y seis días antes, huyendo del mundo. Al enterarse de ello su padre, el conde Favorino, enfurecióse y envió allá á su hermano Monaldo con algunos parientes y hombres armados para que restituyesen á INÉS al domicilio paterno, pero la voluntad del Señor se manifestó claramente, por medio de un milagro, á favor de la santa virgen, la cual pudo quedar en el lugar de refugio que había escogido para su santificación, y allí profesó haciendo vida religiosa. En 1219, después de haber desempeñado el cargo de abadesa de aquel convento, fué escogida por el padre san Francisco para fundar y gobernar la comunidad de Damas pobres de Monticelli, cerca de Florencia, desde donde la Orden se propagó á varias ciudades de Italia, incluso las de Mantua, Venecia y Padua. Murió el mismo año que su hermana Clara. Dios, que había favorecido á INÉS con celestiales manifestaciones en vida, honró su tumba con gran número de milagros. Su fiesta el 16 de Noviembre.

Bibliogr. Fiege, *The princess of poverty* (Evansville, 1900); De Celano, *Vita S. Clarae* (Amberes, 1613).

INÉS DE MONCADA (VENERABLE). *Hagiog.* Mujer de extraordinaria y penitente vida que, con hábitos de hombre, vivió en una cueva junto á la Cartuja de Porta-Coeli en la primera mitad del siglo XV. Su nombre verdadero es el de Inés Pedrós y tomó el de Moncada por la villa de su naturaleza en la huerta de Valencia. Alonso Cano pintó en Porta-Coeli su imagen.

Bibliogr. Ephemerides Cartusiensis por Don Le Vasseur (Montreuil-sur-Mer, 1893); Juan Bautista Berní, *Vida de la penitentísima Virgen Inés de Moncada, hija espiritual de... san Vicente Ferrer* (Valencia, 1734).

INÉS DE MONTE PULCIANO (SANTA). *Hagiog.* Nacida en Graviano y muerta en 1317. A los nueve años ingresó en un convento de Monte Pulciano apellidado del Saco, donde permaneció hasta los quince con tal fama de vida sobrenatural, que cuando se deseó fundar en Procena, junto á Orvieto, un convento para recoger y educar jóvenes nobles, por orden del obispo tuvo que encargarse santa INÉS de su organización y de gobernarlo como priora durante quince años, en los que ocurrió el célebre portento que le ha merecido un puesto de honor en la historia de los fenómenos externos que acompañan á la vida sobrenatural, la lluvia de maná que la cubría durante la oración. Terminada la fábrica del convento, hizo un viaje á Roma para obtener de la Santa Sede la ratificación de lo hecho y no pocos grandes privilegios que lo ponían á cubierto de la enemistad y rapacidades de ciertos elevados personajes eclesiásticos, y vuelta á Procena y puesto en orden el monasterio, tuvo que marchar á Monte Pulciano para encargarse de la dirección de un nuevo monasterio que allí se fundaba con el fin de retenerla en dicha ciudad. Recogió y convirtió á varias mujeres perdidas que redujo á la vida religiosa y con ellas y otras doncellas que se le agregaron, se sometió á la orden de Santo Domingo, aceptando las constituciones de la misma y la regla de San Agustín. Sus éxtasis y milagros fueron en aumento hasta el punto de ser considerada como una de las místicas más portentosas de su Orden y de su época y falleció en opinión de santidad manando su cuerpo un aceite oloroso del que se conserva un pomo, lleno en dicha ocasión. Sus grandes milagros y el haber escrito su vida el bienaventurado Raimundo de Capua, confesor de santa Catalina de Siena, popularizaron su culto, que terminó con la solemne canonización de santa INÉS hecha por el papa Clemente VII, gran admirador de la santa desde el prodigio de manar sangre su cadáver á los tres siglos de su fallecimiento.

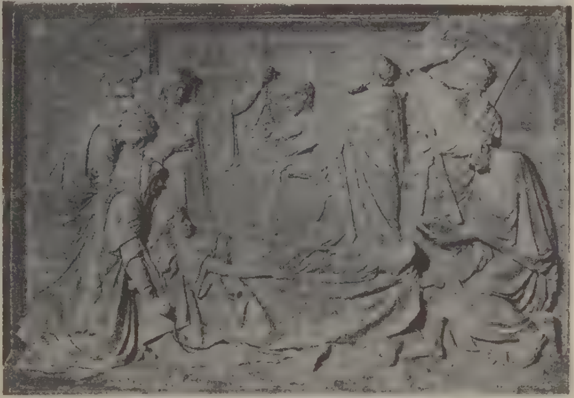

Entierro de santa Inés, por Ricardo Bellver

Bibliogr. B. Raimundo de Capua, *Legenda Beatae Agnetis de Montepoliciano.*

INÉS DE POITIERS (SANTA). *Hagiog.* Virgen; primera abadesa del monasterio de Santa Cruz de Poitiers (Francia), fundado en 560 por santa Radegundis, más tarde abadesa también del mismo (t. XLIX de esta ENCICLOPEDIA, pág. 128). El escritor Venancio Fortunato le dedicó su libro *De Virginitate* (*AA. SS.*, t. 14 pág. 238), con este dístico:

Haec tibi cara Deo, meritis venerabilis Agnes
Offero, quae placeant, tu faciendo colas.

Se la venera el 13 de Mayo, con rito semidoble en la Iglesia Pictaviense.

INÉS DE PRAGA Ó DE BOHEMIA (BEATA). *Hagiog.* Religiosa clarisa, nacida en 1200 y muerta probablemente en 1281. Era hija de Otocaro, rey de Bohemia, y de Constanza de Hungría. De muy tierna edad fué enviada al monasterio de Treinitz, donde recibió educación de los religiosos Cistercienses. Estaba prometida al emperador Federico II de Alemania, pero al llegar á solemnizar el matrimonio, fué imposible apartar á INÉS de la resolución que había hecho de consagrarse á Dios. Finalmente, ingresó en la orden de Santa Clara en el monasterio de San Salvador de Praga, que ella había mandado construir. Fué elegida abadesa y en este cargo fué un modelo de santidad que Dios coronó con el don de milagros. Su fiesta el 2 de Marzo.

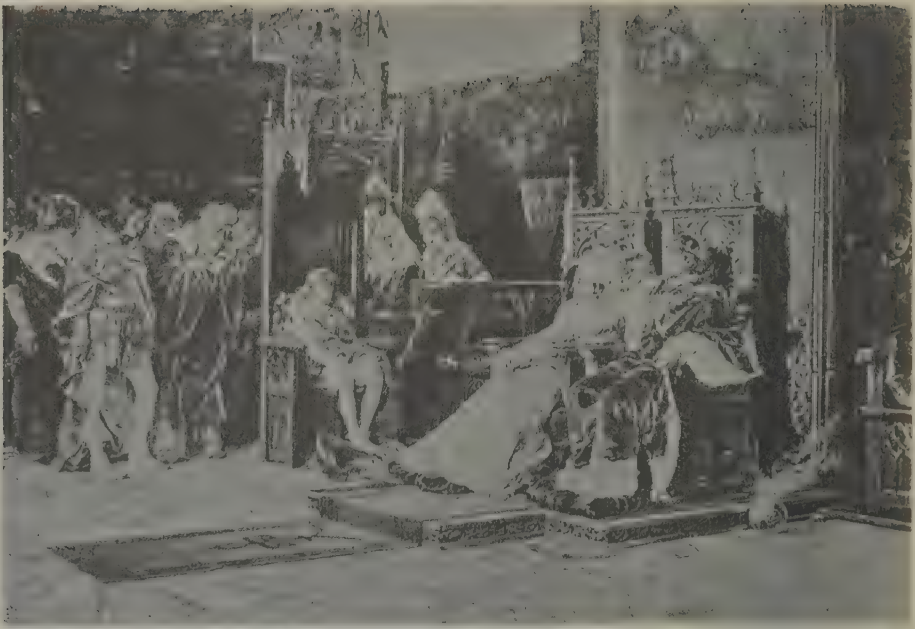

Doña Inés de Castro ó *Reinar después de morir*, por Martínez Cubells

Inés de Sisternes (Venerable). *Hagiog.* Religiosa dominica, nacida en Valencia el 21 de Enero de 1612 y muerta allí mismo el 29 de Diciembre de 1668. Refiérese que llevándola en brazos su ama de leche, al entrar en cierta ocasión en la iglesia del antiguo convento de San Francisco, de San Juan de la Ribera, un religioso de vida muy ejemplar, dijo proféticamente al ama: «Cuidad mucho de esta niña porque es muy agradable á Dios Nuestro Señor, el cual la guarda para grandes cosas.» A los once años de edad entró de educanda en el convento de Santa María Magdalena de religiosas Dominicas y poco tiempo después consiguió que le vistiesen el hábito de la orden de Predicadores (1628), profesando al año siguiente. Su vida fué un modelo de virtudes, especialmente de la de la paciencia y resignación ante los muchos sufrimientos corporales con que Dios la visitó, á pesar de los cuales maceraba sus carnes con toda clase de penitencias y desplegaba una singular actividad. Testimonio de ello son, además de otras obras que llevó á cabo, las fundaciones de los colegios de Villarreal y Carcagente, y del de Belén en la ciudad de Valencia, donde consolidó la observancia de las reglas de su Orden y donde dió su alma al Señor. Este honró á su sierva con algunos milagros, en virtud de los cuales se incoó el proceso de su beatificación y se volvió á abrir en 1886.

Bibliogr. L. G. Sempere, *Vida de la V. M. Inés de Sisternes* (Almería, 1903).

Inés. *Biog.* Reina de Castilla y de León en el siglo XI, esposa de Alfonso VI. Era hija de Guido, duque de Aquitania, y de Mateoda, y fué, á lo que parece, la primera de las seis esposas del citado monarca, con quien casó por los años de 1073 ó 1074. Por causa desconocida repudióla Alfonso VI en 1077, sin haber tenido de ella sucesión. Murió en Junio del año siguiente, y fué sepultada en el famoso monasterio de Sahagún.

Inés. *Biog.* Condesa de Orlamünde, del siglo XIII. Según cuenta la leyenda, no viendo, después de la muerte de su primer esposo, su amor compensado por el burgrave de Nuremberg, Albrecht le Bel, mató á sus hijos en un acceso de desesperación, y fué causa de que ingresara en la cárcel de Hof, donde murió. Según una tradición popular, es la famosa Dama blanca, cuyas apariciones eran un mal presagio para la familia real de Prusia.

Inés (José). *Biog.* Agustino español, n. en Pilonieta en 1814 y m. en 1869. Desde 1836 hasta su muerte, residió como fervoroso misionero en Filipinas. Obras: *Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo,* en verso ilocano (Manila, 1847); *Catecismo ilocano,* en ilocano (Manila, 1863); *Novena á las benditas almas del Purgatorio* (Manila, 1878, 1889, 1891 y 1895), y *Vocabulario ilocano* (Manila, 1849), en colaboración con el padre fray Juan Antonio Cuarterón.

Inés (Juan de Santa). *Biog.* Escritor español y carmelita descalzo. Escribió: *Milagros á favor de la Santísima Trinidad,* seis tomos que se conservan manuscritos en el convento de Tortosa; y *Cariño y favores de Jesús y de María.*

Inés de Austria. *Biog.* Reina de Hungría, hija del emperador Alberto I y de Isabel de Carintia (1281-1364). Estuvo prometida primero con el patricio romano Federico Colonna, pero no llegó á realizarse este enlace y en 1296 casó con Andrés III de Polonia, del que enviudó en 1301. En 1308 fué asesinado su padre en Suiza (V. Habsburgo) y según la leyenda, Inés, para vengar la muerte del autor de sus días, hizo perecer á más de 1,000 personas, hasta que, arrepentida, fundó la abadía de Königstelden (Argovia), en la que acabó sus días. Esta versión no descansa en ningún fundamento serio.

Bibliogr. Liebenau, *Lebensgeschichte der Koenigen Agnes von Ungarn* (Ratisbona, 1869).

Inés de Castro. *Biog.* Esposa de Pedro I de Portugal, nacida á principios del siglo XIV y muerta asesinada en Coimbra el 7 de Enero de 1355. Su padre, Pedro Fernández de Castro, pertenecía á una de las familias más nobles de Galicia, naciendo Inés de sus amores ilícitos con doña Aldonza Soares de Valladares. Nada se sabe de los primeros años de su vida, pero se supone que fué educada en la capital de Galicia en el palacio de don Juan Manuel, pues parece probado que vivió con doña Constanza, hija de don Juan y prima suya, á quien acompañó á Coimbra al casarse ésta en 1340 con don Pedro, infante de Portugal. Al llegar INÉS á la corte, causó una profunda impresión en don Pedro, impresión que pronto se transformó en pasión intensa; y aunque INÉS no quiso entregarse al infante, casado con su prima y amiga Constanza, ésta enfermó de celos y murió el 13 de Noviembre de 1345 á consecuencia de un parto. A partir de este momento cambiaron las relaciones entre los dos amantes y de sus amores nacieron varios hijos, algunos de ellos antes de ser santificada su unión. A los nueve años de la muerte de su esposa, casóse don Pedro con la que era su amante, celebrando el casamiento el obispo de Guarda, siendo testigos de él algunos servidores. La unión fué bendecida, pero no quedó documento alguno que la justificara y especificara los derechos que adquirían la nueva esposa y sus hijos. En 1355, Alfonso IV, padre de don Pedro, había trasladado la corte á Montemar-o-Velho, y algunos nobles, enemigos de los Fernández de Castro persuadieron al rey de que era preciso reducir las pretensiones de aquella casa poderosa que se hacía temer en toda la Península, y que el medio mejor era quitar la vida á INÉS, que iba á subir al trono de Portugal. Dudó el rey entre el deseo de asegurar el trono á su nieto, el hijo de doña Constanza, y la iniquidad de matar á una mujer inocente de toda culpa; pero pronto se decidió y aprovechando una ocasión en que su hijo, el infante don Pedro, estaba de cacería, dirigióse secretamente al palacio que en Coimbra ocupaba el infante. Sabedora INÉS de la llegada del monarca, rodeóse de sus hijos y salió á recibirle, llegando á conmoverle con sus lágrimas. Marchábase ya el rey, cuando los caballeros que le acompañaban, con su consentimiento sin duda, penetraron de nuevo en palacio y asesinaron á INÉS. La venganza de don Pedro fué terrible y suntuosos los funerales que mandó hacer á su idolatrada esposa. La leyenda se ha apoderado de la figura de esta desventurada princesa y la literatura y la pintura han creado en torno de ellas obras diversas, algunas de notable importancia. Véase el artículo correspondiente al drama de Vélez de Guevara, *Reinar después de morir*, t. L, pág. 383 de esta ENCICLOPEDIA.

Bibliogr. H. Faure, *Les drames de l'Histoire. Coimbre, Inés et la Fontaine des amours* (*Bull. de la Soc. d'Etud. de Moulins*, 1878); *Inés de Castro, esposa de Pedro I* (*Boletín de la Academia de la Historia*, t. XXIII, pág. 363, 1893); K. Kreister, *Der Inez de Castro. Stoff in romanischen und germanischen, besonders in deutschen drame* (1909); A. Apraiz, *Doña Inés de Castro en el teatro castellano* (1911); H. T. Heinermann, *Ignez de Castro* (1914).

INÉS DE FRANCIA. *Biog.* Emperatriz de Constantinopla (1171-1220). Hija de Luis VII y de Alicia de Champaña y hermana de Felipe Augusto. Tenía INÉS apenas nueve años (1180) cuando su padre cedió su mano á Alejo II Conmeno. Cuando en 1184, Andrónico I le substituyó, casó con INÉS, que después de su muerte, siguió en Constantinopla. En 1205 casó con un gobernador de Andrinópolis, llamado Teodoro Branas, con quien tuvo una hija que fué la suegra de Guillermo de Villehardouin.

INÉS DE MERANIA. *Biog.* Reina de Francia, llamada también *María*, muerta en 1201. Era hija de Bertoldo, duque de Merania (Tirol) y margrave de Istria. En 1196, después que Felipe Augusto hubo repudiado á Ingeburga, casó con aquel soberano, á pesar de las amenazas de excomunión de Inocencio III, conservándola á su lado por espacio de cuatro años, pero finalmente, cuando el Papa puso en entredicho el reino, se decidió á separarse de INÉS, que fué á refugiarse en el castillo de Poissy, donde murió de sobreparto al cabo de poco tiempo (1201). Fué enterrada en la iglesia de San Corentino, cerca de Mantes, donde Felipe Augusto fundó un monasterio en su honor. Dejó dos hijos, Felipe, conde de Clermont, y María, segunda esposa de Enrique, duque de Lorena y de Brabante.

INÉS DE POITOU. *Biog.* Emperatriz de Alemania, que murió en 1077. Hija del duque de Aquitania, Guillermo V, casó con el emperador Enrique III en 1043; enviudó en 1056, y gobernó como regente de su hijo Enrique IV hasta 1062, época en que, despojada del poder, se retiró á Roma.

Bibliogr. Salis-Marschlins, *Agnes ven Peiten, Kaiserin von Deutschland* (Zurich, 1888).

INÉS DE SALSINIA. *Biog.* Benedictina del monasterio cisterciense de Salsinia, en los Países Bajos. Vivía en el siglo XIII y era hermana de santa Juliana Corneliense, á quien imitó en sus virtudes.

Bibliogr. Ciria Raxis, *Vidas de mujeres ilustres de la Orden de San Benito* (I, 86).

INÉS SOREL. *Biog.* V. SOREL (INÉS).

INESA. *Geog.* V. AETNA.

INESCACIÓN. (Etim. — Del lat. *inescatio.*) f. Práctica supersticiosa consistente en pretender curar á un enfermo, haciendo que un animal coma una figura que representa la parte doliente de aquél.

INESCRUTABLE. F. **Inscrutable.** — It. **Inescrutabile.** — In. **Unsearchable.** — A. **Unerforschlich.** — P. **Inescrutavel.** — C. **Inescrutable.** — E. **Netrovebla.** (Etim. — Del lat. *inscrutabilis.*) adj. Que no se puede saber ni averiguar.

INESCUDRIÑABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *escudriñable.*) adj. INESCRUTABLE.

INÉS DE SOTO. *Geog.* Grupo de cayos de la costa N. de Cuba correspondiente á la prov. de Pinar del Río. Está formado por dos cayos grandes y varios menores, dispuestos en arco.

INESITA. f. *Mineral.* Silicato hidratado de magnesio y calcio. $Si_3O_8(Mn . Ca)(Mn . OH)_2 + H_2O$. Cristaliza en el sistema triclínico. RA = 0,975 : 1 : 1,320 = 92° 18′ = 132° 56′ = 93° 51′.

INESPERADAMENTE. adv. m. Sin esperarse.

INESPERADO, DA. F. **Inattendu, inespéré.** — It. **Inesperato.** — In. **Unexpected.** — A. **Unerwartet, unerhofft.** — P. **Inesperado.** — C. **Inesperat, impensat.** — E. **Neatendita.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *esperado*, p. p. de *esperar.*) adj. Que sucede sin esperarse.

INESTABILIDAD. F. **Instabilité.** — It. **Instabilità.** — In. **Instability.** — A. **Unbeständigkeit.** — P. **Inestabilidade.** — C. **Inestabilitat.** — E. **Nestaremeco.** f. Falta de estabilidad.

INESTABILIDAD. *Pat.* Síntoma que aparece en diversas afecciones mentales, ya limitada á una sola modalidad psíquica como la *inestabilidad afectiva* de las histéricas y la *inestabilidad de atención* de los maníacos ó constituyendo un conjunto sindrómico, la *inestabilidad mental*, que integra un cuadro clínico dentro de las psicosis de tipo degenerativo. Se denomina *inestabilidad* el trastorno quinético de las extremidades en los atáxicos, parkinsonianos y paralíticos generales, que se diferencia del temblor por su falta de ritmo.

INESTABILIDAD MENTAL. *Psicol.* Conjunto de síntomas psíquicos consistentes en una variación excepcionalmente rápida y frecuente de las disposiciones intelectuales y afectivas de un sujeto. No debe confundirse la variabilidad normal, que constituye una de las características de la conciencia, con estos cambios súbitos que acusan un principio de desintegración psíquica. El desarrollo natural de la vida consciente oscila siempre entre términos, tan apartados de la idea fija como de la discontinuidad anómala.

Bibliogr. Boulanger, *De l'instabilité mentale* (París, 1892); Duprat, el mismo tema (París, 1898).

INESTABLE. F. é In. Instable. — It. Inestabile. — A. Unbeständig, wandelbar. — P. Inestavel. — C. Inestable. — E. Nestarema. adj. No estable.

INESTABLE (EQUILIBRIO). *Mecán.* V. ESTABILIDAD y ESTÁTICA.

INESTANCABLE. adj. Que no se puede estancar.

INESTIMABILIDAD. f. Calidad de inestimable.

INESTIMABLE. F., In. y C. Inestimable. — It. Inestimabile. — A. Unschätzbar. — P. Inestimavel. — E. Nestimebla. (Etim. — Del lat. *inaestimabilis.*) adj. Incapaz de ser estimado como corresponde.

INESTIMADO, DA. (Etim. — Del lat. *inaestimatus.*) adj. Que está sin apreciar ni tasar. ‖ Que no se estima tanto como merece estimarse.

INESTRILLAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Logroño, mun. de Aguilar del Río Alhama.

INESTRILLAS (MARTÍN JUAN DE). *Biog.* Pintor español que floreció en Zaragoza y Huesca al final del siglo XVI y comienzos del XVII. Pintó el retablo de San Agustín de la iglesia de Cariñena en 1589. En 1597 otro para el monasterio de San Agustín de la ciudad de Huesca, y en 1603 otro para la iglesia de San Jorge de la misma.

INEVITABLE. F. Inévitable. — It. Inevitabile. — In. Unavoidable. — A. Unvermeidlich. — P. Inevitavel. — C. Inevitable. — E. Neevitebla. (Etim. — Del lat. *inevitabilis.*) adj. Que no se puede evitar.

INEVITABLEMENTE. adv. m. Sin poderse evitar.

INEXACTAMENTE. adv. m. Con inexactitud, de manera inexacta.

INEXACTITUD. F. Inexactitude. — It. Inesattezza. — In. Anaccuracy. — A. Ungenauigkeit. — P. Inexactidão. — C. Inexactitut. — E. Neekzakteco. f. Falta de exactitud.

INEXACTO, TA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *exacto.*) adj. Que carece de exactitud.

INEXCITABLE. adj. Que no se puede excitar.

INEXCITABLE. *Biol.* Que no responde á la excitación ó estímulo, como ocurre en las terminaciones ó placas motoras nerviosas de la fibra muscular en los casos de parálisis.

INEXCOGITABLE. adj. Que no se puede excogitar.

INEXCUSABLE. F. é In. Inexcusable. — It. Inescusabile. — A. Unentschuldbar. — P. Inexcusavel. — C. Inexcusable. — E. Nesenkulpigebla. (Etim. — Del lat. *inexcusabilis.*) adj. Que no se puede excusar.

INEXCUSABLEMENTE. adv. m. Sin excusa.

INEXHAUSTO, TA. F. Inépuisé. — It. Inesausto. — In. Unexhausted. — A. Unerschöpft. — P. Inexhausto. — C. Inexhaust. — E. Nekonsumebla. (Etim. — Del lat. *inexhaustus.*) adj. Que por su abundancia ó plenitud no se agota ni se acaba.

INEXISTENCIA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *existencia.*) f. Falta de existencia.

INEXISTENCIA. (Etim. — Del lat. *in*, en, y *existentia.*) f. ant. Existencia de una cosa en otra.

INEXISTENTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *existente.*) adj. Que carece de existencia.

INEXISTENTE. (Etim. — Del lat. *inexistens, entis;* de *in*, en, y *existens*, existente.) adj. ant. Que existe en otro.

INEXORABILIDAD. f. Calidad de inexorable.

INEXORABLE. F., In. y C. Inexorable. — It. Inessorabile. — A Unerbittlich. — P. Inexoravel. — E Severega, malindulga. (Etim. — Del lat. *inexorabilis.*) adj. Que no se deja vencer de los ruegos.

INEXORABLEMENTE. adv. m. De modo inexorable.

INEXPERIENCIA. (Etim. — Del lat. *inexperiencia.*) f. Falta de experiencia.

INEXPERTO, TA. F. Inexpérimenté. — It. Inesperto. — In. y C. Inexpert. — A. Unerfahren, ungeübt. — P. Inexperto. — E. Sensperta. (Etim. — Del lat. *inexpertus.*) adj. Falto de experiencia. U. t. c. s.

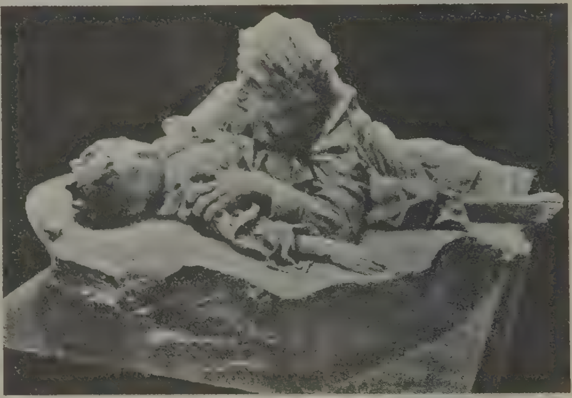

Lo inevitable. Grupo escultórico, por Aníbal del Loto

INEXPIABLE. (Etim. — Del lat. *inexpiabilis.*) adj. Que no se puede expiar.

INEXPIABLE (GUERRA). *Hist.* Nombre que se dió á la lucha de Cartago contra sus mercenarios insurreccionados después de la primera guerra púnica. Véase MERCENARIOS (GUERRA DE LOS).

INEXPLICABLE. F., In. y C. Inexplicable. — It. Inesplicabile. — A. Unerklräbar. — P. Inexplicavel. — E. Neklarigebla. (Etim. — Del lat. *inexplicabilis.*) adj. Que no se puede explicar.

INEXPLORADO, DA. (Etim. — Del lat. *inexploratus.*) adj. No explorado.

INEXPRESIVO, VA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *expresivo.*) adj. Que carece de expresión.

INEXPUGNABLE. F., In. y C. Inexpugnable. — It. Inespugnabile. — A Uneinnehmbar. — P Inexpugnabel. — E. Nealmilitebla. (Etim. — Del lat. *inexpugnabilis.*) adj. Que no se puede tomar ó conquistar á fuerza de armas. ‖ fig. Que no se deja vencer ni persuadir.

INEXTENSIBLE. adj. Que no se puede extender. ‖ *Fís.* Aplícase á los cuerpos que no pueden extenderse; como sucede á los que son naturalmente frágiles.

IN EXTENSO. m. adv. lat. *Por extenso.* Empléase como equivalente á los adjetivos literal, extenso, no abreviado, cuando se trata de copias, extractos, discursos, etc.

INEXTENSO, SA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *extenso.*) adj. Que carece de extensión.

INEXTINGUIBLE. F. y C. Inextinguible. — It. Inestinguibile. — In. Inextinguishable, unquenchable. — A. Unauslöslich. — P. Inextinguivel. — E. Ne-

estingebla. (Etim. — Del lat. *inextinguibilis.*) adj. No extinguible. ‖ fig. De perpetua ó larga duración.

INEXTINTO, TA. adj. No extinguido.

IN EXTREMIS. loc. lat. En los últimos instantes de la existencia; y así, del que está á punto de morir se dice que *está* IN EXTREMIS. ‖ V. MATRIMONIO IN EXTREMIS.

INEXTRICABLE. (Etim. — Del lat. *inextricabilis.*) adj. Difícil de desenredar, muy intrincado y confuso.

INFACETO, TA. (Etim. — Del lat. *infacetus.*) adj. ant. Insulso, sin chiste ni gracia, insípido.

IN FACIE ECCLESIAE. expr. lat. *En presencia de la Iglesia.* Se usa hablando del Santo Sacramento del matrimonio, cuando se celebra públicamente y con las ceremonias establecidas.

INFACUNDO, DA. (Etim. — Del lat. *infacundus.*) adj. No facundo, ó que no halla fácilmente palabras para explicarse.

INFALIBILIDAD. F. **Infaillibilité.** — It. **Infalibilità.** — In. **Infallibility.** — A. **Unfehlbarkeit.** — P. **Infallibilidade.** — C. **Infallibilitat.** — E. **Neeraremeco.** f. Calidad de infalible.

INFALIBILIDAD. *Teol.* V. IGLESIA y PAPA.

INFALIBILISTA. adj. Decíase del partidario de la infalibilidad del Papa, cuando este punto era materia opinable antes de que se le declarase dogma de fe. Usáb. t. c. s.

INFALIBLE. F. **Infaillible.** — It. **Infallibile.** — In. y C. **Infallible.** — A. **Unfehlbar.** — P. **Infallivel.** — E. **Neerarema.** (Etim. — De *in.* 2.° art., y *falible.*) adj. Que no puede engañar ni engañarse. ‖ Seguro, cierto, indefectible.

INFALIBLEMENTE. adv. m. De modo infalible.

INFALSIFICABLE. adj. Que no se puede falsificar.

INFAMACIÓN. F. **Diffamation.** — It. **Infamazione.** — In. **Defamation, infamation.** — A. **Verleumdung.** — P. **Infamação.** — C. **Infamació.** — E. **Senfamigo.** (Etim. — Del lat. *infamatio, onis.*) f. Acción y efecto de infamar.

INFAMADAMENTE. adv. m. De manera infamante.

INFAMADOR, RA. F. **Diffamateur.** — It. **Infamatore.** — In. **Defamer.** — A. **Verleumder.** — P. y C. **Infamador.** — E. **Senfamiganta.** (Etim. — Del lat. *infamator.*) adj. Que infama. U. t. c. s.

INFAMANTE. p. a. de INFAMAR. Que infama.

INFAMAR. F. **Diffamer.** — It. **Infamare.** — In. **To defame, to infamise.** — A. **Verleumden, beschimpfen.** — P. y C. **Infamar.** — E. **Senfamigi, malhonori.** (Etim. — Del lat. *infamare.*) tr. Quitar la fama, honra y estimación á una persona ó á una cosa personificada. **U. t. c. r.** ‖ Denigrar, desacreditar.

INFAMATIVO, VA. adj. Dícese de lo que infama ó puede infamar.

INFAMATORIO, RIA. adj. Dícese de lo que infama. ‖ V. LIBELO INFAMATORIO.

INFAME. (Etim. — Del lat. *infamis.*) adj. Que carece de honra, crédito y estimación. U. t. c. s. ‖ Muy malo y vil en su especie.

INFAMEMENTE. adv. m. Con infamia. ‖ Muy mal.

INFAMIA. F. **Infamie, opprobre.** — It., P. y C. **Infamia.** — In. **Infamy.** — A. **Schandthat, Ehrlosigkeit, Schändlichkeit.** — E. **Malhonoro.** (Etim. — Del lat. *infamia.*) f. Descrédito, deshonra. ‖ Maldad, vileza en cualquier línea. ‖ Acción infame. ‖ Dicterio, palabra sumamente injuriosa. ‖ CORONA DE INFAMIA. *Hist.* Corona de lana que algunas veces se imponía á un condenado, obligándosele á llevarla. ‖ INFAMIA DE DERECHO. *Der.* La que recae sobre el individuo á consecuencia de un juicio. ‖ PURGAR LA INFAMIA. fr. *Der.* Decíase del reo cómplice en un delito, que, habiendo declarado contra su compañero, no se tenía por testigo idóneo por estar infamado del delito, y poniéndole en el tormento y ratificando allí su declaración, se decía que purgaba la infamia, y quedaba válido su testimonio. ‖ SIN NOTA DE INFAMIA. Restricción que solía añadirse á una nota infamatoria.

INFAMIA. *Der.* La infamia (del lat. *in*, partícula privativa, y *fama, ae*) es la privación ó carencia de honor ó buena fama. Influyendo grandemente en la consideración social, ha ido perdiendo importancia á medida que se ha ido desarrollando el espíritu igualitario y materialista. Entre los antiguos constituyó la infamia una causa modificativa de la capacidad civil, punto de vista desde el cual debe ser aquí considerada. Acerca de la infamia en Grecia, V. ATIMIA.

I. Los romanos la otorgaron una especial importancia, pero considerando el honor y la fama como cualidades, no del hombre en general, sino del ciudadano romano, como la estimación y respeto que éste debía gozar por parte de los demás hombres; y de ahí que, perdiéndose la ciudadanía (*capitis deminutio*, máxima ó media), se perdía la fama, mas no al contrario, pues había casos numerosos en que la pérdida de la fama no implicaba la *capitis deminutio*.

Distinguieron los romanos dos clases de infamia: la *iuris* ó de derecho y la *facti* ó de hecho, siendo la primera la que estaba regulada por la Ley, al paso que la segunda procedía tan sólo de la opinión pública, sin que la Ley la recogiese. Esta última tenía dos grados: la *turpitudo*, que se fundaba en la depravada conducta de la persona, no detallándose los casos (Paulo pone como uno el de la meretriz), y la *levis nota* que rebajaba la consideración social, pero no la extinguía, comprendiendo á las personas de baja extracción, ó que ejercían ciertas industrias, ó que descendían de personas infames, como la concubina, los posaderos, los manumitidos y sus hijos, etc. La *infamia facti* fué cambiando con la opinión pública y sus efectos se reducían á no ser aceptados los notados con ella para ciertos actos jurídicos que exigían una especial confianza, como el testimonio, la tutela, ciertos matrimonios, etc., en los que se tenía en cuenta la dignidad.

Más importante era la *infamia iuris*, en cuya evolución se distinguen tres períodos.

a) En el antiguo Derecho, ya las XII Tablas declararon que el testigo ó *libripens* que negase lo por él presenciado en calidad de tal, fuese improbo (es decir, no pudiese volver á ser testigo ni servirse de testigos) é intestable (Tabla VIII, 22); pena que se extendió por una Ley posterior al autor de un escrito infamatorio *(carmen famosum)*. Esta pena tenía grandísima importancia, no sólo por la intestabilidad, sino especialmente por la improbidad, ya que ésta impedía realizar acto alguno jurídico en que se requerían testigos, como eran el *nexum*, la *mancipatio*, la *adrogatio* y los otros que revestían estas formas (obligaciones, contratos, emancipación del hijo, adopción, testamento, etc.), por lo que en realidad equivalía á la privación del *commercium*.

b) Con el tiempo cayó en desuso esta disposición de las XII Tablas; pero se conservó su recuerdo; y si bien la legislación no recogió en un principio las causas y los efectos de la infamia ésta continuó aplicándose, siendo los magistrados (cónsules, censores y pretores) los encargados de velar por el honor de los ciudadanos, de modo que en cuanto éstos cometían un acto que iba contra él, aquéllos lo anotaban y la infamia se producía. De aquí tres clases de infamia ó más bien, tres modalidades diversas de ella, que se mantuvieron paralelas, pero independientes, á saber:

1.ª La infamia que Girard llama *consular*, resultante de que el cónsul que presidía las elecciones desechase á un candidato por indigno; y si bien esta decisión no obligaba á los cónsules posteriores, se fué formando una especie de jurisprudencia en la materia, y algunas leyes del final de la República establecieron causas fijas de inelegibilidad, lo que se extendió por la Ley Julia del año 709 de Roma á las elecciones municipales.

2.ª *Infamia censoria,* cuando el censor al formar el censo llevaba á una persona de clase superior (aunque fuese senador) á la última clase del censo, con lo cual la privaba de los derechos públicos, privación cuyo alcance ha estudiado Mommsen (*Derecho público,* 4).

3.ª *Infamia pretoria,* que ocurría cuando el pretor mandaba retirar de su presencia por indigno al que se presentaba ante él reclamando un derecho por sí ó en representación de otra persona. Con el tiempo los casos de este género fueron recogidos en el Edicto, pasando al Edicto perpetuo; pero es de notar que éste se limitaba á declarar qué personas eran incapaces para comparecer ante el pretor en reclamación de un derecho, ya lo hiciesen por sí, por representante ó en representación de un tercero; mas no declaraba la infamia, sino que ésta era una consecuencia que la doctrina deducía de tal incapacidad, según claramente dice Gayo (*Inst.,* 4, 182). Entre esos incapaces figuraban: 1.° el expulsado ignominiosamente del Ejército, expresándose la causa ó arrancándole las insignias, y el militar condenado por la Ley Julia sobre adulterio; 2.° el dedicado á la escena (arte lúdrico), con tal que realmente salga á ella por precio ó premio (pero no los atletas, luchadores, músicos y conductores de carros en el circo); 3.° el que ejerce el lenocinio; 4.° el condenado por calumnia, prevaricación, y el condenado ó que hubiese transigido (pues el que pacta se entiende que confiesa su delito) por hurto, robo con violencia, injuria, fraude ó dolo malo, ó en virtud de acción directa de sociedad, tutela, mandato ó depósito; 5.° la viuda que sin dispensa contraía segundas nupcias antes de transcurrir el año de luto, el que las contraía con ella (salvo si obraba por mandato de aquel bajo cuya potestad estuviese) y los que, llamados á dar su consentimiento las autorizasen, y 6.° los que contraían nuevos esponsales ó nupcias antes de disuelto el vínculo anterior, salvo que obrase por mandato de su *pater-familias.*

Cuando la incapacidad (y, por tanto, la infamia) era resultado de un hecho ó del ejercicio de una profesión, se llamaba *inmediata;* y cuando provenía de una condena criminal ó civil, se decía que era *mediata.*

c) Justiniano copió en el Digesto (lib. 3.°, tít. 2.°) las causas de incapacidad que figuraban en el Edicto del pretor; pero en vez de decir que los en él expresados eran incapaces de postular, dijo que eran *infames,* interpolación que no hizo sino dar carácter de ley á lo que ya venía ocurriendo en la práctica.

Los *efectos* de la infamia variaron con el tiempo. Ya hemos indicado que cayeron en desuso el de la intestabilidad y el de la improbidad. En la época posterior, la infamia *iuris* privaba del *ius honorum* y del *ius suffragii;* y en el orden privado estaban los infames incapacitados para casarse con personas del orden senatorio (pues quedaban postergados á la última clase social) hasta que Justiniano lo permitió (y se casó con Teodora); no podían utilizar la acción de dolo, sino sólo la *in factum* contra las personas honestas; el valor de su testimonio quedaba al juicio del magistrado; no podían demandar ni acusar sino en interés propio ó por muerte de sus parientes; cuando eran instituídos herederos, podían los hermanos del testador impugnar el testamento por inoficioso, y la Ley era más deferente con las personas honestas en el ejercicio de la patria potestad, ya cuando pretendían corresponderles, ya cuando habían sido injuriados sus descendientes. Estos efectos sólo terminaban mediante una *in integrum restitutio* otorgada por el príncipe.

Para más detalles sobre la infamia en Roma, consúltense los textos citados; el libro 2.°, tít. 12 del Código Justiniano, y las obras: Burchardo, *De infamia ex disciplina Romanorum* (Kiel, 1819); Marezoll, *Ueber die bürgerliche Ehre, ihre gänzliche Entziehung und theilweise Schmälerung* (Giessen, 1824); Molitor, *De minuta existimatione* (Lovaina, 1824), y la más moderna de Greenidge, *Infamia: its place in roman public and private law* (Oxford, 1894).

II. En España, la 7.ª Partida distingue entre el *menos valer* y el *enfamamiento.* Del primero trata el tít. 5.°, y equivale á una especie de infamia ó disminución del honor según costumbre de España, en que se cae por ofrecer una cosa ó prometer algo determinadamente, diciendo que de lo contrario sea tenido por traidor y alevoso; pues si no cumple lo ofrecido no cae en traición y alevosía pero sufre una disminución de valer; y lo mismo tenía lugar cuando el hidalgo se desdecía en juicio ó ante la corte de una cosa que dijera. Además, todos los casos en que hubiese *enfamamiento* (infamia) producían el menor valor. Consecuencias de éste eran las de no poder rieptar, ni acusar, ni testimoniar, ni tener oficios ni honores y poder ser desechados de todo ello por cualquier persona honrada ante el rey, su corte y los jueces y tribunales.

En el tít. 6.° trata de la infamia. Define la fama diciendo que «es el buen estado del ome que vive derectamente e segund ley e buenas costumbres, e non auiendo en si mancilla, nin mala estança»; y el disfamamiento como «profaçamiento que es fecho contra la fama del ome». Distingue dos clases de infamia: la que nace solamente del hecho y la que nace de la Ley.

La primera no es la *turpitudo* ó *levis nota* de los romanos, sino más bien la infamia inmediata, incurriendo en ella el nacido fuera de matrimonio; el hijo del cual su padre dijese algún mal en el testamento; la persona á la cual el rey ó el juzgador, no en juicio, sino como consejo, dijesen públicamente que hiciese mejor vida, ó que no acusare á tuerto á ninguno; aquel cuyos yerros hubiesen sido propalados por persona que mereciese crédito, si la gente los creyese, y el condenado á devolver ó enmendar alguna cosa que hubiese tomado por fuerza ó por hurto, sin que hubiese precedido acusación.

La infamia que nace de la Ley es la de la mujer que se une con un hombre ó se casa con él antes del año de luto, así como el padre que la casase y el que se casase con ella, salvo que lo hiciese sin saberlo ó por mandato de sus ascendientes bajo cuya potestad estuviese; y salvo siempre que el casamiento tuviese lugar por mandato del rey. Son también infames de derecho: los alcahuetes, los juglares y cómicos ó que van por los pueblos cantando ó haciendo juegos por precio, y los que también por precio lidian con bestias bravas ó con otro hombre; mas no cuando lo hacían por deporte; el caballero que fuere echado de la hueste por yerro que hubiese hecho ó al que se privase de la honra de la caballería, cortándole las espuelas ó la cinta de la espada; el caballero que se dedicase al arrendamiento de heredades ajenas á manera de mercader; el usurero; el que quebrantase convenio que hubiese jurado guardar, y el que pecase contra natura. Eran igualmente infames todos los condenados por sentencia firme por razón de delito, y los que diesen algo para que no los acusasen; así como el hallado en hurto manifiesto ó castigado con pena de heridas ú otra pública, ó condenado á pagar alguna cosa al socio ó al huérfano que tuvo en guarda ó á su mandante ó por razón de depósito, salvo en estos cuatro casos que la sentencia fuese dada por jueces de avenencia.

Los efectos de la infamia consistían en no poder adquirir dignidades ni honras para las que debiesen ser escogidos hombres de buena fama, y aun en perder las que se tuviesen en cuanto la infamia se probase; así como en no poder ser juez, ni consejero del rey ni del común de algún consejo, ni abogado, ni morar ni hacer vida en corte de buen señor; ni poder acusar á otro; debiendo tenerse presente que, además, el infame sufría los efectos que, según se ha indicado, producía el menos valer, ya que la infamia llevaba éste consigo; pero las Partidas permiten á los infames ser personeros, tutores testamentarios, jueces de avenencia y usar de todos los oficios «que fuesen a embargo de los enfamados e a pro del rey, o del común de algun concejo».

Consecuencia de la infamia producida por el delito fué el admitirse que había *penas infamantes*. En realidad la infamia no la producía la pena, sino el hecho ó delito que la motivaba ó más bien el conocimiento por la gente de que se había cometido.

El cambio en las costumbres y la tendencia á procurar la rehabilitación del delincuente, así como el espíritu igualitario y democrático hicieron caer en desuso las disposiciones en materia de infamia. Con todo, se conservaron las llamadas penas infamantes, si bien reduciendo su número; el Código penal francés, reformado en 1832, declaraba que lo eran el extrañamiento y la degradación cívica, además de ciertas penas aflictivas que eran la de muerte, trabajos forzados, deportación, reclusión y detención. Más benigno el Código penal español de 1822 sólo reconocía como penas infamantes la de muerte por delito de traición y la de trabajos forzados, declarando que en las demás no existía infamia sino cuando la Ley la declaraba expresamente para el delito, lo cual equivalía á decir que todos los delitos producían infamia, pues las Partidas así lo declaraban. El Código penal de 1843, siguiendo al napolitano estableció la doctrina radical de que «la Ley no reconoce pena alguna infamante» (art. 23). Con todo, ciertos castigos producían un efecto directamente infamante como eran antes los azotes, la marca y continuaba siendo la de argolla. Esta ha desaparecido actualmente y no hubo necesidad de hacer aquella declaración en el Código penal de 1870, en el cual ninguna pena tiene legalmente el carácter de infamante.

Aunque legalmente no exista hoy la infamia ni haya penas infamantes y la opinión pública no considere como deshonrosas ciertas ocupaciones que producían aquélla y hasta los que las desempeñan sean honrados y condecorados por desempeñarlas, es indudable que ciertos oficios como el de alcahuete y el de prostituta y ciertos delitos producen la descalificación de la persona. Mientras la honra sea un depósito sagrado para los hombres y los pueblos, será un crimen atentar contra la de otro; pero será imposible que se considere como honrado á quien con sus propios actos ha demostrado que la ha perdido, en tanto que, con actos contrarios, no pruebe que la ha recuperado; y siempre habrá personas que formarán una verdadera aristocracia moral, y que tendrán en más estima la honra que el dinero; y aunque las leyes no lo quieran hay ciertas penas (degradación, cadena) que por corresponder á ciertos delitos producirán en el que las haya sufrido una descalificación ante la sociedad, en tanto no se hagan olvidar con hechos que prueben la rehabilitación moral. Aun la Ley misma impone en ciertos casos como pena la inhabilitación para ciertos cargos y para el ejercicio de ciertos derechos.

Para terminar, indicaremos que antiguamente existían ciertos oficios que si bien no producían la infamia, eran mal mirados y considerados como bajos y viles. Tales eran los de sastres, pellejeros, carpinteros, pedreros, herreros, tundidores, barberos, especieros, regatones y zapateros, de tal manera que el que los ejerciese no podía gozar de la honra de caballero (Leyes 2.ª y 3.ª, tít. 1.°, lib. 6.° de la Nueva Recopilación, no estando tampoco bien mirados los de sirvientes, boticarios, confiteros, joyeros y los demás oficios mecánicos. Carlos III declaró el 18 de Marzo de 1783 (Ley 8.ª, tít. 23, lib. VIII, Novísima Recopilación) que todos los oficios y artes eran honestos y honrados, que su uso no envilecía, no inhabilitaban para cargos concejiles, ni impedían que el que fuese hidalgo pudiese gozar de las prerrogativas de tal. Esto fué reiterado por R. D. del 25 de Febrero de 1834, que declaró, además, que reuniendo las debidas condiciones podían obtener cargos del Estado y aspirar á gracias y distinciones honoríficas. La Constitución de 1876 declara que todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad; y no es raro en nuestros días que se concedan hasta títulos nobiliarios á industriales enriquecidos. Con todo, por R. O. del 4 de Septiembre de 1803 se declaró que el sentido de la disposición de 1783 es el de que sólo la ociosidad es reprobable, y que ningún oficio deja de ser bueno, no ofendiendo á las costumbres ni al Estado; pero que por esto no se ha querido igualar á los oficios mecánicos con las ocupaciones ó empleos superiores y mucho menos que no fuesen obstáculo para ingresar en las órdenes militares, que se fundan en la necesidad de conservar la nobleza; y por haber sostenido lo contrario el *Febrero Reformado* fué recogido el tomo correspondiente, que era el segundo.

III. El *Derecho eclesiástico* es más severo en esta materia, lo cual se explica por tratarse de un Derecho más espiritual y referirse la infamia á defectos que la Iglesia ha de reprobar todavía en mayor grado que las legislaciones laicas. El Código del Derecho canónico regula la infamia, determinando sus efectos y declarando quiénes son infames.

Según él, la infamia es una pena vindicativa común ó que puede recaer sobre todos los fieles; pero no trasciende nunca á los parientes, consanguíneos ó afines, del infame.

Se distingue la infamia *de derecho* de la *de hecho*:

1. La *infamia de derecho* es la establecida por el Derecho común para casos expresamente determinados y es la (canon 2293, § 3.°) que propiamente tiene el carácter de pena (canon 2291, núm. 4.°). Incurren en ella: 1.° los que tiran las especies consagradas, se las llevan ó las retienen con mal fin (canon 2320); 2.° los violadores de cadáveres ó sepulturas con el fin de robar ú otro malo (canon 2328); 3.° los católicos que hayan incurrido en apostasía, herejía ó cisma, si una vez amonestados, no se retractan (canon 2314); 4.° los que pongan manos violentas sobre el Papa, sobre un cardenal ó sobre un legado pontificio (canon 2343); 5.° los que se batan en duelo y sus padrinos (canon 2351); 6.° los bígamos, aunque el segundo matrimonio sea puramente civil (canon 2356); 7.° los laicos seglares que sean *legítimamente condenados* por delitos contra el sexto con menores de diez y seis años, ó por lenocinio, estupro, incesto ó sodomía (canon 2357), y 8.° los clérigos que cometan estos delitos ó en el de adulterio ó bestialidad (cánones 2358 y 2359). La infamia de derecho produce los efectos siguientes: 1.° irregularidad para recibir órdenes sagradas; 2.° inhabilidad para obtener beneficios, pensiones, cargos y dignidades eclesiásticas, así como para realizar actos eclesiásticos legítimos ó derechos ú oficios eclesiásticos (votar en elecciones eclesiásticas; ser padrino en el bautismo y en la confirmación; ejercer el derecho de patronato y gozar de sus privilegios; y, si la infamia es pública, no ser admitido á la Sagrada Eucaristía en tanto no haga penitencia y no repare el escándalo; y queda excluído de los cargos de árbitro, perito y

testigo), y 3.° debe ser apartado el infame de ejercer ministerios en las funciones sagradas (canon 2294). La infamia de derecho sólo cesa por dispensa de la Sede Apostólica (canon 2295).

2. En *infamia de hecho* se incurre cuando, á juicio del Ordinario, pierde una persona, por alguna falta grave ó por malas costumbres, la estimación de que gozaba entre los fieles morigerados y prudentes (canon 2293, § 3.°). Al que la tiene se le debe excluir de la recepción de órdenes sagradas y de otorgarle dignidades, beneficios ó empleos eclesiásticos, así como del ejercicio de funciones sagradas y de los actos legítimos eclesiásticos (canon 2294, § 2.°). Esta clase de infamia cesa cuando se recupera la estimación perdida, de la cual corresponde juzgar al Ordinario teniendo en cuenta todas las circunstancias y, sobre todo, que haya enmienda duradera (canon 2295).

INFAMIA. *Iconog.* De varios modos se simboliza la infamia. Unos la representan en figura de mujer medio desnuda, con alas de cuervo, que va tocando una trompeta y que lleva escrita en la frente la palabra *turpe,* indicando que más es reparada por los demás que por la persona misma que la lleva. Otros la representan en figura de mujer de aspecto innoble, andrajosa y acurrucada en un lugar sucio y cenagoso y cubriéndose el rostro con las manos y ocultándose bajo dos alas de murciélago.

INFAMIDAD. f. ant. INFAMIA.

INFAMOSO, SA. (Etim. — De *infamia.*) adj. ant. INFAMATORIO, RIA.

INFANCIA. F. **Enfance.** — It. **Infanzia.** — In. **Childhood, infancy.** — A. **Kindheit.** — P. y C. **Infancia.** — E. **Infaneco.** (Etim. — Del lat. *infantia.*) f. Edad del niño desde que nace hasta los siete años. || fig. Conjunto ó clase de los niños de tal edad. || fig. Primer estado de una cosa después de su nacimiento ó erección. *La* INFANCIA *del mundo, de un reino, de una institución.*

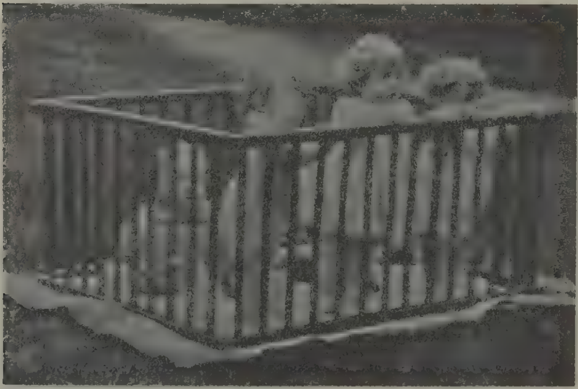

Guardería de niños para hijos de obreras, en la *Glebe Place* de Stoke-Newington

INFANCIA. *Anat.* y *Fisiol.* Edad primera de la vida que acaba en la adolescencia ó pubertad. Se subdivide á su vez en *primera* y *segunda infancia,* separadas por los correspondientes períodos de la dentición. Asimismo se describe aparte el tiempo de la *lactancia,* formando también una entidad biológica el *recién nacido.* Aparte de los caracteres de talla y peso, proporciones, persistencia tímica, rudimentos glandulares genitales, predominio adiposo y desarrollo mental imperfecto, ofrece una serie de reacciones patológicas que dan lugar á una ciencia especial. V. los artículos PEDIATRÍA y PUERICULTURA.

Sala de hospital inglés para niños. Los convalecientes se entretienen con juguetes bajo la dirección de una enfermera

INFANCIA (PROTECCIÓN Á LA). *Der.* Es la infancia el período que comprende generalmente los siete primeros años de la vida. Así se admitía en el Derecho antiguo (V. EDAD, t. XIX, pág. 28). En las tendencias modernas del Derecho público, la infancia desvalida no podía dejar de fijar la atención del legislador, y á este fin se han creado organismos destinados á la defensa de los niños con el nombre de Juntas de Protección á la Infancia.

Acción tutelar. En España la acción de las referidas Juntas se extiende á los menores de diez años, principiando en el período de lactancia, á cuyo fin dispone la Ley del 12 de Agosto de 1904 «que la protección comprende la salud física y moral del niño y la vigilancia de los que han sido entregados á la lactancia mercenaria ó estén en Casa-Cuna, Escuela, Asilo, taller, etc.», debiendo los padres ó tutores que encomienden la crianza de sus hijos ó pupilos á persona mercenaria que no viva en su propia casa, dar cuenta del hecho, dentro del tercer día, á la Junta local donde radique la referida persona á quien el niño se confía.

Organismos de Protección á la Infancia. La acción protectora está encomendada: 1.° á un Consejo superior; 2.° á las Juntas provinciales, y 3.° á las Juntas locales.

a) *Consejo superior.* Está presidido por el ministro de la Gobernación, y se compone de vocales natos y vocales elegidos por las entidades y corporaciones que á continuación se expresan:

Son vocales natos: el obispo de la diócesis, el gobernador, el presidente de la Audiencia territorial, el presidente de la Diputación, los inspectores generales de Sanidad y el vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, que, á falta del ministro, es quien preside las sesiones.

Son vocales del Consejo, con carácter electivo, un individuo de la Real Academia de Medicina, otro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y representantes de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, Sociedad Española de Higiene, Junta de Damas de Honor y Mérito, Sociedad Protectora de los Niños, Económica de Amigos del País, la Cuna de Jesús, Dispensario para niños de pecho, Ateneo de Madrid, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo Industrial, Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Asociación de Propietarios, Asociación para el mejoramiento de la clase obrera, Fomento de las Artes, Centro Instructivo del Obrero, Asociación de la Prensa, Asociación Nacional para Sanatorios y Hospicios Marinos é Instituto de Reformas Sociales. Además, seis personas de reconocida competencia, entre las cuales habrá dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros.

Tratamiento eléctrico en el baño. (Hospital de San Bartolomé, Londres)

El Consejo elegirá de su seno una Comisión ejecutiva, encargada de llevar á la práctica sus acuerdos.

Juntas provinciales. Fueron creadas por el Reglamento del 24 de Enero de 1908. En cada capital de provincia existe una Junta provincial, que es al propio tiempo la municipal del término, compuesta del gobernador, que la preside; el alcalde ó su delegado, prelado ó autoridad eclesiástica superior, presidente de la Diputación ó su delegado, presidente de la Audiencia ó magistrado que le represente, inspector de Sanidad, subdelegado de Medicina, un profesor de la Escuela Normal de Maestros y una profesora de la Escuela Normal de Maestras, propuestos por los Claustros respectivos; un representante de las asociaciones que tengan analogía con las que componen el Consejo superior, un profesor del Instituto de segunda enseñanza, propuesto por el Claustro; dos representantes de asociaciones benéficas legalmente constituídas, un individuo de la Junta de Reformas Sociales, otra de una institución sanitaria infantil, dos madres de familia, dos padres de familia y dos obreros, nombrados también por el gobernador. El presidente, por su iniciativa ó á propuesta de la Junta, podrá reclamar el concurso de personas de notoria competencia.

Escuela al aire libre para niños inválidos, en Thorparch, cerca de Leeds

Juntas locales. Trata de las mismas el propio Reglamento de 1908. En los pueblos que no sean capital de provincia se organizarán Juntas locales de Protección á la Infancia constituídas por el alcalde, el cura párroco de superior categoría, un médico titular designado por el alcalde, el juez de primera instancia, ó, en su defecto, el municipal, un maestro y una maestra, una madre de familia, un padre de familia y un obrero.

Todas dependerán de la provincia respectiva y del Consejo superior.

Disposiciones posteriores á la creación de las Juntas. Con posterioridad á la creación de las Juntas de Protección á la Infancia, se han dictado numerosas disposiciones, adicionándoles algunas de ellas la función extintiva ó represiva cuando menos de la mendicidad. Entre las más notables existen las RR. OO. del 28 de Febrero de 1908 y 8 de Febrero de 1911, ordenando á los gobernadores la inmediata constitución de dichas Juntas; la R. O. del 9 de Octubre de 1914 estableciendo un impuesto del 5 por 100 sobre las localidades de espectáculos con destino á las Juntas; la R. O. del 14 de Junio de 1915 disponiendo que por las Juntas provinciales se proceda á la recogida de todos los niños menores de doce años que imploren la caridad pública; la R. O. del 17 de Octubre de 1916 excitando el celo de las corporaciones, autoridades y funcionarios para que ejerzan una especial vigilancia sobre los niños entregados á la lactancia mercenaria; la R. O. del 21 de Junio de 1918 ordenando á las Juntas que inviten á los agricultores á que recojan niños desamparados; la Ley del 2 de Agosto de 1918 estableciendo las bases para la creación de Tribunales para niños (V. TRIBUNALES) y la R. O. del 23 de Mayo de 1923 instituyendo la Escuela Nacional de Puericultura adscrita al Consejo Superior de Protección á la Infancia. La quinta Asamblea de la Sociedad de las Naciones, en su sesión del 26 de Septiembre de 1924, aprobó por unanimidad la Declaración de los derechos del Niño, llamada *Declaración de Ginebra,* invitando á todos los Estados miembros de la referida Sociedad á inspirarse en sus obras de protección á la infancia, en los principios que encierra la citada Declaración.

Esta dice así: «Por la presente declaración de los derechos del niño, llamada *Declaración de Ginebra,* los hombres y las mujeres de todas las naciones reconocen que la humanidad debe dar al niño lo que ella tenga mejor, afirmándose en sus deberes por encima de toda consideración de raza, de nacionalidad y de creencias.

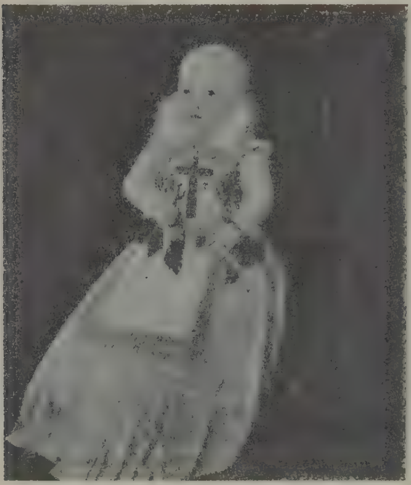

La infanta Ana de Austria, hija de Felipe II, por Pantoja de la Cruz. (Real Patronato de las Descalzas, Madrid)

»I. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal, material y espiritualmente.

»II. El niño que tiene hambre, debe ser alimentado; el niño enfermo, debe ser cuidado; el niño atrasado, debe ser alentado; el niño extraviado, debe ser guiado; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.

»III. El niño debe ser el primero en recibir socorros en tiempos de desdichas.

»IV. El niño debe ser puesto en condiciones de ganar su vida y protegido contra toda explotación.

»V. El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades serán puestas en servicio de sus hermanos.»

Estos cinco apartados de la *Declaración de Ginebra* se hallan comprendidos en la moral cristiana, y toman ahora la fuerza del derecho de los hombres, al que debe seguir la sanción consiguiente para los pueblos que las incumplan. En esta labor no escasa parte corresponde á España, cuya representación ocupará hasta Mayo de 1926 la presidencia de la Junta Consultiva de Protección á la Infancia, de la Sociedad de las Naciones.

INFANCIA. *Sociol.* Aparte de las Inclusas que existen en España y en el extranjero, hay otras diversas instituciones destinadas á la protección del niño en su primera infancia, como son los Consultorios para niños de pecho y Gotas de leche, en los que se proporciona gratuitamente leche higiénica á las madres que no pueden lactar á sus hijos. El primer Consultorio fué fundado en Barcelona en 1890 por el doctor Vidal Solares, siendo, por tanto, España la primera nación que tuvo esta clase de instituciones. Las Salas-Cunas, cuyo objeto es recoger y cuidar durante el día á los niños en lactancia á los cuales no pueden atender debidamente sus madres por estar ocupadas en el trabajo. Estas se dividen en tres clases: Salas-Cunas asilos, donde se admiten los niños sanos; Salas-Cunas hospitales, exclusivas para los enfermos, y Salas-Cunas industriales, cuyo sostenimiento corre á cargo de las grandes manufacturas. En nuestra Península, Barcelona ocupa el primer lugar en esta clase de instituciones, por estar allí más generalizado que en parte alguna de España el trabajo femenino. *La Crèche,* establecimiento destinado á cuidar durante el día y las horas de trabajo á aquellos niños demasiado pequeños ó demasiado endebles para las Salas-Cunas de asilo. La primera de estas instituciones la fundó en Francia en 1844 Marbeau. En París funcionan en la actualidad más de 150 *crèches.* Las *Poupponniers* son establecimientos que admiten á los niños desde que nacen hasta que tienen dos años, en una especie de internado, donde se les cría en común. Las nodrizas viven juntas en el establecimiento, y se hallan sometidas á rigurosa y constante vigilancia. El iniciador de estas instituciones fué el doctor Raymond. Es una fundación muy bien estudiada, pero costosísima, por lo que no es posible admitir en ellas los niños gratuitamente.

INFANCINO. m. ant. Aceite extraído de aceitunas verdes.

INFANDO, DA. (Etim. — Del lat. *infandus.*) adj Torpe, indigno de que se hable de ello.

INFANDUM, REGINA, JUBES RENOVARE DOLOREM *(Me ordenas, oh reina, que renueve un indecible dolor).* Verso de Virgilio (*Eneida,* II), que suele citarse para dar á entender el sentimiento que á uno le causa recordar pasadas é irremediables desgracias.

INFANTA. (Etim. — De *infante.*) f. Niña que aun no ha llegado á los siete años de edad. || Cualquiera de las hijas legítimas del rey, nacidas después del príncipe ó de la princesa. || Mujer de un infante. || Parienta de un rey que por gracia real obtiene este títu-

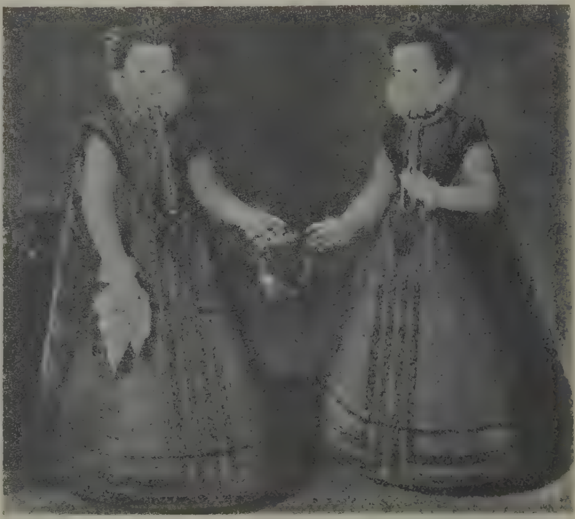

Las dos infantas hijas de Felipe II, doña Isabel Clara Eugenia y doña Catalina Micaela, niñas, por Alonso Sánchez Coello. (Museo del Prado, Madrid) lo. || Capitulación matrimonial de la infanta. *Hist.* Título con el cual los artículos más importantes del Tratado de los Pirineos establecieron la renuncia de María Teresa, mujer de Luis XIV, á todos sus derechos eventuales á la Corona de España.

Infanta. *Geog.* Antigua prov. de Filipinas, en la parte oriental de la isla de Luzón. Se extendía entre los 14° 30′ y 15° 33′ de lat. N. y los 0° 20′ y 1° 27′ 30″ de long. E. del Meridiano de Manila. Ocupaba una superficie aproximada de 1,900 kms.^{2} y comprendía las islas de Polillo, Jumalic y otras. Hoy forma parte de la prov. de Tayabas. || Pobl. y mun. en la isla de Luzón, prov. de Pangasinán; unos 3,600 h. || Pobl. y municipio de la prov. de Tayabas; 10,500 h.

INFANTADGO. m. ant. Infantado.

INFANTADO. m. Territorio de un infante ó infanta, hijos de reyes. || Dignidad de infante ó infanta. || Antiguo señorío de España, que formaba el patrimonio de los infantes, y se componía de las villas de las Peñas de San Pedro, Alcocer, Salmerón y Valdeolivas.

Infantado. *Zootec.* Variedad ovina de la raza merina (V. dicho vocablo).

Infantado (Duque del). *Genealog.* Título creado por los Reyes Católicos en 1475 á favor de Diego Hurtado de Mendoza, primogénito del célebre marqués de Santillana. Su denominación era duque de las Cinco Villas del Estado del Infantado. El segundo duque, *Íñigo López,* casó con doña María de Luna, hija y heredera del condestable Alvaro, y aumentó considerablemente sus rentas y dominios hasta el punto de que 800 lugares y 90,000 vasallos le reconocían por señor. En su tiempo se levantó el suntuoso palacio del Infantado en Guadalajara. || El tercer duque, *Diego,* contuvo en 1520 los desmanes de los comuneros é impidió la entrada del obispo Acuña en Alcalá. || El cuarto duque, *Íñigo,* fué enviado por Felipe II á Francia para acompañar á Isabel de Valois cuando vino á casarse con aquel monarca. || Su nieto, el quinto duque, *Íñigo López de Mendoza,* acompañó al mismo rey en el viaje á Inglaterra. || Fué sexta duquesa la hija del anterior, doña *Ana de Mendoza,* á la que heredó su nieto, *Rodrigo Díaz de Vivar,* capitán general de caballería y virrey de Sicilia. Murió éste sin hijos en 1657 y le sucedió su hermana, doña *Catalina de Mendoza,* á ésta su hijo *Gregorio de Silva,* y luego, de padres á hijos, *Juan de Dios de Silva,* doña *María Teresa, Pedro Alcántara de Toledo* y otro de igual nombre (V. su biografía aparte), el cual falleció soltero en 1841, pasando entonces la casa del Infantado con todos sus títulos á la de Osuna. A la muerte del duque de Osuna, ocurrida en 1882, el título de duque del Infantado entró en la casa de Valmediano, en la persona de *Andrés Avelino Arteaga,* n. en Madrid en 1833 y m. en 1910. Fué décimoséptimo duque del Infantado, décimosegundo marqués de Ariza, con grandeza, marqués de Estepa, de Santillana, de Valmediano, de Armunia y de la Guardia, almirante de Aragón, conde de la Monclova, de Corres y de Santa Eufemia, señor de Lazcano y senador por derecho propio. En 1912 le sucedió en todos sus títulos su hijo *Joaquín de Arteaga y Echagüe* (V. su biografía), que ostenta, además, los de marqués de Cea, de Aula, Vivola y Monte Bay, conde del Real de Manzanares, de Saldaña del Cid y de Ampudia.

Infantado (Pedro Alcántara de Toledo, duque del). *Biog.* Político español (1773-1841). Perteneciente á una de las principales casas de Castilla y dueño de una fortuna considerable, organizó á su costa un regimiento en 1793, luchó en Cataluña contra los franceses y peleó luego en la campaña de Portugal (1800). Fué favorito del príncipe de Asturias, después Fernando VII, y se vió complicado en el proceso que siguió á la conjuración descubierta en El Escorial; marchó con Fernando VII á Bayona (1808); sirvió algún tiempo al rey José con el empleo de coronel; abrazó la causa española en 1809, y recibió de la Junta el mando de un cuerpo de ejército. Formó parte del Gobierno nombrado por Fernando VII en 1814, fué presidente del Consejo de Regencia en 1823, y reemplazó á Ceán Bermúdez en la presidencia del Ministerio (1824), pero no habiendo podido realizar las reformas que se proponía, presentó la dimisión en 1826. Murió soltero, pasando sus bienes y títulos á la casa de Osuna.

INFANTARIOS. *Hist.* Apodo infamante (*infantarii,* matadores de niños) que los gentiles daban á los primitivos cristianos, á quienes acusaban, según afirma Tertuliano, de inmolar tiernas criaturas en sus conventículos.

INFANTAS (Conde de las). *Genealog.* Felipe V, en 1714, creó conde de las Infantas á Diego de Poblaciones. Su nieta la tercera condesa, doña María, renunció el título, que quedó cancelado en 1793. Alfonso XII, en 1884, lo rehabilitó á favor de Fernando Pérez del Pulgar. Desde 1904 posee el título Joaquín Pérez del Pulgar y Campos.

Infantas (Fernando de las). *Biog.* Sacerdote español, teólogo y compositor distinguido del siglo xvi, n. en Córdoba hacia la segunda mitad de dicha centuria. Tan grande era su ciencia teológica y su conocimiento de la música litúrgica antigua, que cuando se proyectó en 1577 la revisión de ésta por Palestrina en una edición pontificia, logró Infantas, autorizado por el rey Felipe II, oponer tales objeciones, que el proyecto fué abandonado por su iniciador, el papa Gregorio XIII. Se conocen de él las producciones cuyos títulos son: *Plura modulationum genero quae vulgo contrapuncta appellantur, super excelso Gregoriano cantu* (Venecia, 1570), y *Sacrorum varii styli cantionum tituli Spiritus Sancti* (Venecia, 1580); *Intermedi e concerti,* para una comedia representada en Florencia durante las fiestas nupciales de Fernando de Médicis en 1591, y algunas piezas incluídas en antologías de autores de la época, más la secuencia *Victimae paschalis.* El musicólogo Rafael Mitjana publicó un documentado estudio acerca de este notable músico cordobés.

INFANTAZGO. m. ant. Infantado.

INFANTE. F. **Enfant.** — It. **Fanciullo, infante.** — In. **Infant, child.** — A. **Infant, Kind, Knabe.** — P. **Infante menino.** — C. **Infant.** — E. **Infano.** (Etim. — Del lat. *infans, antis.*) m. Niño que aun no ha llegado á la edad de siete años. || Cualquiera de los hijos varones y legítimos del rey, nacidos después del príncipe ó de la princesa. || Pariente del rey que por gracia real obtiene este título. || Hasta los tiempos de Juan I se llamó así también al hijo primogénito del rey. Se solía añadir *heredero* ó *primero heredero.* || Soldado que sirve á pie. || ant. Descendiente de casa y sangre real. || f. ant. Infanta (2.ª acep.). || Infante de coro. En algunas catedrales, muchacho que sirve en el coro y en varios ministerios de la iglesia, con manto y roquete.

Infante, ta. adj. Criatura humana antes de nacer. || Infantil.

Infante. *Der.* Reciben este nombre en España los hijos legítimos de los reyes, á excepción del heredero de la Corona, que ostenta el título de príncipe de Asturias. Por extensión, también ostentan el título de infante los consortes de los hijos del monarca. Su origen parece derivarse del estado de subordinación y obediencia en que se hallan respecto del rey, por quien son siempre considerados como menores de siete años. Así se dice en la Ley 1.ª, tít. 7.°, Partida 2.ª, y lo confirma en sus glosas Gregorio López. Antiguamente entre los infantes incluíase también al primogénito, á quien se llamaba infante primero. El título de príncipe data de Juan I. Asimismo se hizo extensivo en aquella época el infantado á todo descendiente de la casa y sangre real, como lo prueban la existencia de los siete infantes de Lara. Con sujeción á la Ley 1.ª, tít. 12, lib. 6.°

de la Novísima Recopilación, gozaban el tratamiento de Alteza, debiendo encabezarse los escritos á ellos dirigidos con el vocativo Serenísimo Señor. Los cuñados de los reyes también ostentan el título de infantes.

Infante. *Lit. Los siete infantes de Lara.* V. Lara (Infantes de).

Infante. *Mil.* Soldado que sirve á pie. V. Infantería.

Infante. *Mús. Infante de coro ó infantillo.* Niño cantor en el coro de algunas catedrales. V. Seises.

Infante. *Geog.* Dist. de Venezuela, en el Est. de Guárico. Comprende los mun. de La Pascua, Chaguaramas y Espino.

Infante (El). *Geog.* Isla del Uruguay, en el dep. de Soriano, sit. cerca de la confl. del río Negro con el Uruguay. Mide unas 876 hectáreas. Un poco más abajo, en el curso del río Negro, hay otra isla llamada Chica del Infante, para distinguirla de la anterior.

Infante (Facundo). *Biog.* General español, n. en Villanueva del Fresno (Badajoz) en 1786 y m. en 1873. Al comenzar la guerra de la Independencia pasó de Sevilla, donde estudiaba, á Badajoz, y fué nombrado por la Junta subteniente del regimiento Leales de Fernando VII (1808), tomando parte con distinción en numerosas acciones, especialmente en Talavera de la Reina y Albuera, valiéndole esta última el ascenso á capitán. Prisionero durante el sitio de Valencia, consiguió escapar al poco tiempo y tomó parte en los bloqueos de Tarragona y Tortosa, pero en 1819, siendo ya teniente coronel, tuvo que emigrar á causa de sus opiniones políticas, y después de residir en diversos puntos de Europa, se trasladó al Perú, donde desempeñó diversos cargos, entre ellos el de ministro del Interior. La amnistía de 1834 le permitió regresar á la patria, y por su conducta en la campaña carlista, ascendió á coronel. Fué luego ministro de la Guerra y gobernador militar de Madrid. Ministro de nuevo en 1837, mostró tanto celo como inteligencia en este cargo, lo mismo que en el de gobernador militar, que desempeñaba cuando los carlistas se aproximaban á la capital, consiguiendo rechazarlos. Ocupó luego otros puestos, y en 1848 ascendió á teniente general, siendo más tarde desterrado á Palma de Mallorca por motivos políticos. La Junta revolucionaria le nombró capitán general de las Baleares en 1854 y dejó este cargo por el de director de la Guardia civil. De 1860 á 1863 y de 1865 á 1868 fué presidente de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, y murió siendo director general de Inválidos.

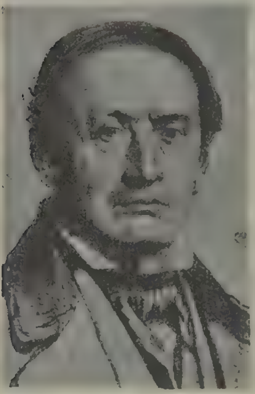
Facundo Infante. (De un retrato al lápiz por J. Vallejo)

Infante (José de la Cruz). *Biog.* Religioso recoleto chileno, n. y m. en Santiago (1762-1843). En el curso de su vida fué definidor, visitador general de su provincia, examinador sinodal del obispado, y, finalmente, nombrado por la Silla Apostólica restaurador de la Recolección de franciscanos descalzos de Santiago, de la cual fué primer guardián. Este religioso se distinguió mucho por su celo apostólico; en su larga carrera no cesó de predicar y dar misiones, y al emprender éstas solía hacerlo á pie, sin otro equipo que un crucifijo y un breviario.

Infante (José Miguel). *Biog.* Estadista chileno, n. y m. en Santiago (1778-1844). Estudió la carrera de abogado y fué uno de los primeros en alistarse en las filas revolucionarias que combatían al Gobierno español. En 1810, como procurador de ciudad, contribuyó eficazmente á la creación de la primera Junta gubernativa. Instalada ésta, solicitó de ella la convocación de un Congreso elegido popularmente. En 1813, habiendo sido nombrado Carrera general en jefe de las fuerzas que debían rechazar la invasión de Pareja, se hizo necesaria la organización de una nueva Junta gubernativa, la cual fué presidida por Infante. Entre las varias providencias que esta Junta expidió, citaremos la creación de una bandera nacional y la fundación del Instituto. Infante contribuyó eficazmente á la realización de estos dos pensamientos, no menos que á la creación de escuelas primarias en las ciudades y villas. En 1814, habiendo sido disuelta la Junta y nombrado director supremo F. de la Lastra, pasó Infante á Buenos Aires á substituir al general Pinto en la comisión que éste desempeñaba. Vuelto á Chile en 1818, fué nombrado ministro de Hacienda por el director O'Higgins, y aunque permaneció poco tiempo en aquel empleo, introdujo importantes mejoras en su departamento. Algunos desaciertos cometidos por O'Higgins causaron el descontento de los hombres más importantes y se empezó á trabajar para derrocarle del poder, siendo Infante uno de los que más influyeron en este sentido. Dimitió O'Higgins, que depositó el mando supremo en manos de una Junta, de la que fué Infante el individuo más importante. Entre las medidas dictadas por esta Junta merece citarse la que se refiere á una amnistía general que puso término á los odios y rencores de los partidos. En 1823, designado el general Freire para presidente de la República y establecido un Senado legislador, fué llamado Infante para organizarlo, y durante el corto período de las sesiones de aquel cuerpo, presentó un proyecto de ley por el cual se abolía la esclavitud en Chile (24 de Julio de 1823). En 1825, cuando el general Freire tuvo que alejarse de Santiago para mandar el ejército que iba sobre Chiloé, donde todavía ondeaba el pabellón español, se nombró un Consejo dictatorial que debía gobernar la República durante su ausencia, compuesto de los ministros y presidido por Infante. El Congreso de 1826 quiso constituir el país en República federal, al estilo de la gran República americana, é Infante era el que con más calor apoyaba esta idea. No contento con sostenerla en la tribuna y en el Gobierno, apeló á la prensa. En Diciembre de 1827 publicó el primer número de su *Valdiviano Federal,* cuya publicación sostuvo hasta la víspera de su muerte. En 1831 alcanzó un asiento en el Congreso de plenipotenciarios, pero hubo de abandonarlo pronto desde que alzó la voz para defender un proyecto que tendía á restituir sus grados á los militares que habían sido despojados de ellos por los mismos hombres que contribuyeron á su elección en el Congreso. Esta cuestión fué la última en que se ocupó la tribuna parlamentaria.

Infante (Juan). *Biog.* Religioso mercedario español del siglo xv, n. en Jerez de la Frontera. Acompañó á Cristóbal Colón en su primer viaje á América, y, según el padre Pedro de San Cecilio, en su obra *Crónica mercedaria,* fué el primero en llevar la religión cristiana á aquellas regiones. Ejerció el cargo de visitador de Méjico, y murió asesinado por un pariente de Moctezuma.

Infante (Juan). *Biog.* Navegante portugués, que acompañó á Bartolomé Díaz, en 1486, en la famosa expedición del descubrimiento del Cabo de las Tormentas ó de Buena Esperanza. Infante mandaba el navió *San Pantaleón*. Al doblar la pequeña escuadra, por cierto, sin darse cuenta de ello, el Cabo de Buena Esperanza, las tripulaciones se sublevaron, impidiendo que los navíos siguiesen avanzando hacia el N. Entonces se vieron obligados á arribar á la costa de Africa, llegando por los 32° 80′ de lat. á 25 leguas de la isla de la Cruz, y como el primero en saltar á tierra fué INFANTE, se le puso su nombre al río que por allí desagua, y que luego los ingleses han bautizado con el de *Great-Fish-River*.

INFANTE (JULIÁN). *Biog.* General venezolano, que se dió á conocer á principios del siglo XIX. Compañero de Bolívar, á quien quería entrañablemente, hizo con este caudillo las famosas campañas de Lezama y Aragua, que dieron la libertad á su patria. INFANTE fué indudablemente uno de los jefes que más contribuyeron á la victoria, distinguiéndose por su amor á las ideas liberales. No aceptó los pronunciamientos de Venezuela contra Simón Bolívar (1825), y cuando Páez, en 1830, se proclamó jefe de aquella sección, INFANTE le hizo resistencia con las armas. Se ignoran las fechas de su nacimiento y muerte.

INFANTE (LEONARDO). *Biog.* Militar venezolano, de raza negra, n. en Maturín (Cumaná) en 1795 y m. en 1825. Desde los quince años de edad sirvió en las filas de los partidarios de la Independencia, y desde el primer momento llamó la atención de sus jefes por su valor y resistencia física. Desprovisto en absoluto de instrucción, ascendió, no obstante, con gran rapidez, hasta el punto de que en 1819 era ya coronel, empleo que ganó por su heroica conducta en la batalla de Boyacá. Aun se distinguió más, si cabe, en la campaña del Cauca, después de la cual hubo de permanecer inactivo una temporada á fin de atender á la curación de sus heridas. De una independencia rayana en el salvajismo, la vida ciudadana, para la que no tenía aptitud ninguna, y la violencia de su carácter le acarrearon no pocos enemigos. Un día fué hallado el cadáver del teniente Francisco Perdomo en el río San Francisco, y se señaló á INFANTE como autor de su muerte, procediéndose á su detención y siendo condenado á muerte. Este proceso es una de las páginas más obscuras de aquella época.

INFANTE (N.). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XV, n. en Sevilla y m. después de 1457. Compuso el libro *Forma libellandi*, y, según Argote de Molina, es autor, además, de las *Notas del Relator*, por más que los doctores Azo y Manuel atribuyen dicha obra á Fernando Díaz de Toledo, individuo del Consejo de Juan II.

INFANTE AURIOLES (FERNANDO). *Biog.* Médico y escritor español, perteneciente á una ilustre y antigua familia, n. en Carrión (Palencia) á principios del siglo XVII y m. en fecha que desconocemos. Son escasas las noticias que se tienen de su vida. Estudió en Alcalá de Henares, y ejerció su profesión en el Ejército y en la Armada, estableciéndose más tarde en Madrid, donde fué médico del Hospital y de la real familia. La única obra que se conoce de él es una traducción anotada y corregida de la obra de Guido de Cauliaco, que publicó con el título de *La magna y canónica cirugía de Guido de Cauliaco... con la glosa del doctor Faleon y la que á su muerte dispuso el doctor Calvo* (Madrid, 1668). Según Méndez de Silva, escribió, además, una obra original de gran mérito, pero no llegó á publicarse y se ignora el paradero del manuscrito. INFANTE AURIOLES ha sido incluído en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia.

INFANTE DE OLIVARES (JUAN). *Biog.* Poeta español, n. en Sevilla entre 1557 y 1562, á quien Pacheco llama «noble ingenio de Sevilla». Son escasísimas las noticias que de él poseemos; en los *Retratos* del citado Pacheco se conservan dos poesías de este autor y otra en el *Templo de la elocuencia castellana*, de Benito Carlos Quintero. Finalmente, en el *Panegírico de la poesía* (Montilla, 1627) se inserta la traducción de los versos latinos que Carlos V hizo inscribir en la puerta de su celda en Yuste, atribuyendo esta traducción á INFANTE DE OLIVARES.

INFANTE DE PALACIOS (SANTIAGO). *Biog.* Autor cómico español de la segunda mitad del siglo XIX. Dió numerosas obras al teatro, muchas de las cuales se representaron con éxito. Citaremos: *La gran muralla de la China* (1871); *Se acabó el mundo* (1872); *Revista de 1872; El capricho de mi padre* (1874); *Miguel* (1874); *El número siete* (1874); *Amor canario* (1876); *Media hora con un tigre* (1876); *Para mentir, la criada* (1881); *Pilar* (1886), y *Lucrecia Borgia* (1889).

INFANTEA. f. *Bot.* Género fundado por Remy, y sinónimo de *Amblyopappus* H. A., en la familia de las compuestas.

INFANTEÑO, ÑA. adj. Natural de Infantes, ciudad de la provincia de Ciudad Real. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta ciudad.

INFANTERÍA. F. y A. **Infanterie.** — It. y P. **Infanteria.**—In. **Infantry.**—C. **Infantería.**—E. **Infanterio.** (Etim. — Del *infante*, soldado de á pie.) f. Tropa que sirve á pie en la milicia. || Conjunto de cuerpos de ejército que sirven á pie, constituyendo una de las llamadas armas generales. || INFANTERÍA DE LÍNEA. La que en regimientos, batallones y aun en agrupaciones menores, combate ordinariamente en masa como cuerpo principal de las batallas. || INFANTERÍA DE MARINA. La destinada á dar la guarnición á los buques de guerra, arsenales y departamentos marítimos. || INFANTERÍA LIGERA. La que, con preferencia, sirve en guerrillas, avanzadas y descubiertas.

IR, Ó QUEDAR, UNO DE INFANTERÍA. fr. fig. y fam. Andar á pie el que iba á caballo, ó con otros que van á caballo.

INFANTERÍA. *Art. mil.* Esta importante arma, constituída por combatientes á pie, es la más antigua de todas; ha sido llamada la reina de las batallas; puede, en ciertos casos cada día más raros, luchar sola, pero no puede prescindir del concurso de las demás armas: caballería, artillería é ingenieros, si se trata de lograr un resultado definitivo, una victoria completa. La infantería constituye el núcleo más importante de los ejércitos actuales, y, en general, en todas las épocas el combatiente á pie ha sido de ordinario el que daba y quitaba la victoria. De todos los combatientes, el infante es el que conserva más sus caracteres personales no alterados por la sujeción á un animal ó á un artefacto, por lo menos hasta la guerra de 1914-1918, pues en esta última lucha el culto exagerado á la máquina ha transformado la infantería, despojándola de su verdadera característica.

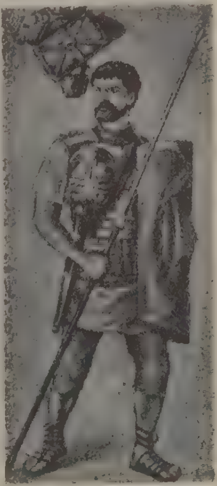

Soldado de infantería romana, según un relieve de la columna de Trajano

Historia. Del estudio de la historia de la infantería, que casi coincide con la general de la milicia, se deduce una consecuencia inmediata, y es que el predominio de esta arma ha coincidido con la supremacía de los lógicos principios militares. El primer documento hasta

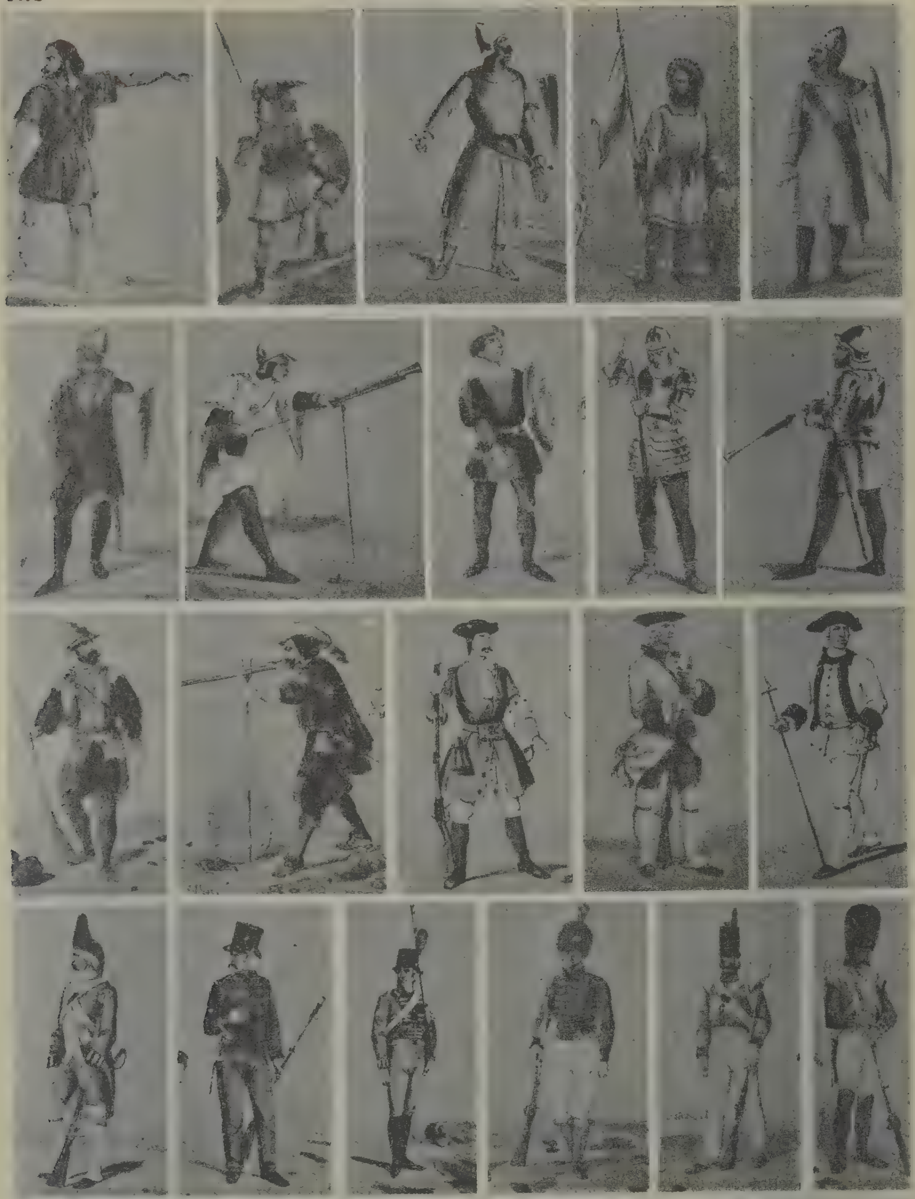

Soldados de infantería española. *Tiempos primitivos:* 1, celtíbero; 2, calleco. — *Siglos V á VII:* 3, siervo. — *Siglos VIII á XI:* 4, insigniario. — *Siglo XII:* 5, cetrato. — *Siglo XIV:* 6, espathario. — *Siglo XV:* 7, espingardero; 8, cetrato; 9, espingardero. — *Siglo XVI:* 10, escopetero; 11, arcabucero. — *Siglo XVII:* 12, mosquetero. — *Siglo XVIII:* 13, fusilero; 14, fusilero; 15, oficial de fusileros; 16, granadero. — *Siglo XIX:* 17, de infantería ligera de Gerona (1801); 18, cazador (1802); 19, infantería ligera (1802); 20, granadero (1812); 21, granadero (1815). Del álbum la *Infantería española*, dibujado por Villegas y publicado por la Dirección del Arma

ahora conocido en donde aparece una tropa de infantería es el llamado *estela de los buitres* (unos 3,000 años a. de J. C.), erigida en el territorio de Lagash, ciudad del Bajo Eufrates, por el rey Eanatum. La infantería, que constituye una tropa de choque, combate en masa compacta en filas de á siete; el primer hombre lleva un enorme escudo rectangular y los otros soldados van provistos de lanzas que sostienen con las dos manos. En la estela de Naram-Sin (V. página 1062 del t. XXXVII) unos quinientos años más tarde, los soldados de á pie, además de la lanza, van provistos de un hacha de filo convexo. La infantería pesada está cubierta por exploradores, armados de lanza ó de un arco. Todos estos infantes de las ciudades de Caldea van provistos de cascos de cuero ó de bronce (V. lám. ASIRIA, II). Las hachas y las puntas

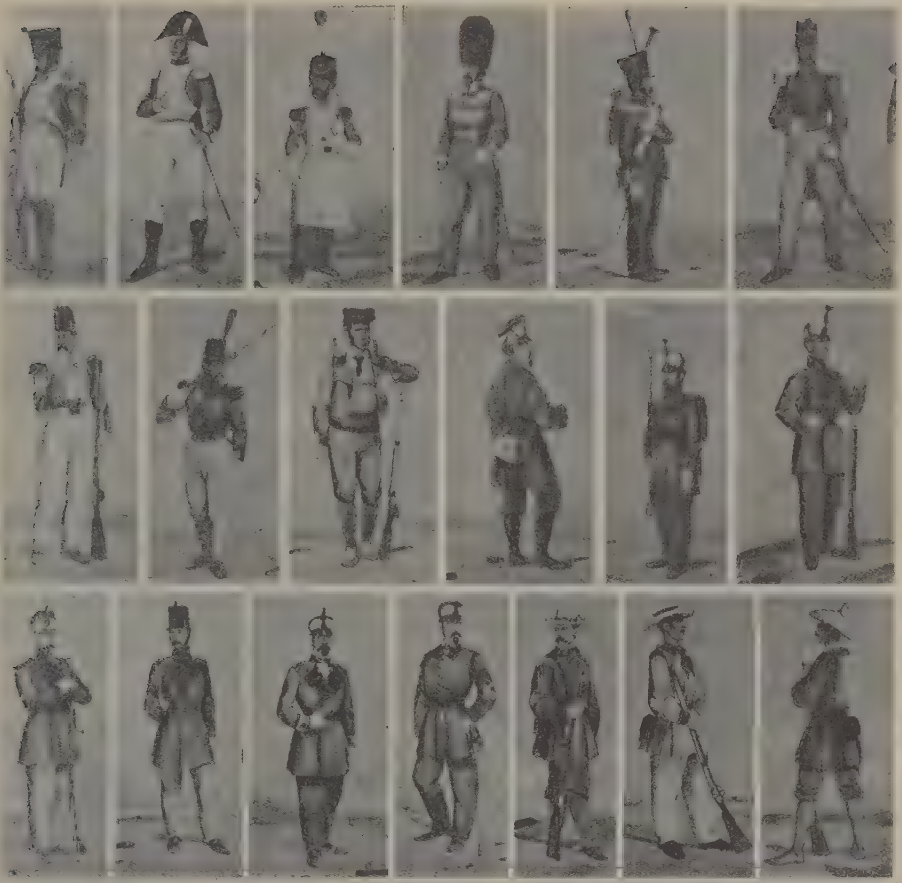

Soldados de infantería española. *Siglo XIX:* 1, fusilero (1815); 2, capitán del regimiento de Cantabria (1816); 3, gastador de infantería de línea (1821); 4, oficial (1830); 5, de infantería ligera (1830); 6, teniente de infantería de línea (1841); 7, sargento de granaderos (1846); 8, cazador (1848); 9, voluntario catalán (1860); 10, teniente coronel en traje de marcha (1862); 11, sargento primero de cazadores, gala (1862); 12, cadete (1862); 13, tambor mayor (1862); 14, capitán de provinciales, gala (1862); 15, primer comandante de gala, tropas de la Isla de Cuba (1862); 16, capitán con poncho, tropas de la Isla de Cuba (1862); 17, soldado, de Fernando Poo (1862); 18, de Filipinas, traje de diario (1862); 19, de Filipinas, traje de campaña (1862). Del álbum la *Infantería española*, dibujado por Villegas y publicado por la Dirección del Arma

de las lanzas eran de bronce ó cobre. Los soldados de infantería hititas llevaban un escudo con doble escotadura, y sus armas ofensivas eran la lanza, la doble hacha, el puñal largo y la espada, y gracias á sus minas de Capadocia y del Tauro, las puntas de las lanzas y las demás armas eran de hierro. Los egipcios de la XVIII dinastía (mediados del segundo milenio) tenían una infantería de choque compuesta de mercenarios, y una infantería nacional armada de lanza y hacha, protegiéndose con un gran escudo y un casco redondo (V. grabado de la pág. 206 del t. XIX). Según los bajorrelieves de los palacios, había en Asiria, durante el primer milenio, dos clases de infantería: pesada y ligera, compuestas ambas de piqueros y arqueros. La pesada llevaba larga túnica de cuero recubierta de escamas metálicas, pantalones ajustados, una especie de borceguíes, casco puntiagudo con piezas que protegían las orejas, y grandes escudos. Los piqueros ligeros llevaban casco y un escudo pequeño de mimbres. Los persas, sobre todo en tiempo de Ciro, tuvieron una excelente infantería armada de lanza, arco y puñal, que se protegía con un escudo de mimbres (V. grabado de la pág. 1132 del t. XLIII); además de esta infantería, que podríamos llamar nacional, disponía de tropas auxiliares de á pie procedentes de los países conquistados.

En el ejército de Esparta, á cuya semejanza organizáronse los demás de Grecia, seguía siendo la infantería, como en los pueblos de Oriente, el arma principal, en una proporción grandísima con respecto á la caballería, que sólo empezó á tener alguna importancia en el ejército macedónico, pero sin exceder del sexto del efectivo total. En la *falange* griega (V.) había tres clases de infantes: los *oplitas,* infantería pesada, armados de larga pica, que alcanzó entre los macedonios una longitud de 6'60 m., espada corta, yelmo, loriga, defensas metálicas en las piernas y un gran escudo oval, llamado *oplon;* eran soldados escogidos, que constituían el nervio de las falanges; los *peltastas,* infantería intermedia, creada para los casos en que no resultaba apta la infantería pesada y cuya pica era mucho más corta y llevaban, además, espada, yelmo, loriga, defensas en las piernas y pequeño escudo redondo, llamado *pelta.* Y, por último, los *psilitas,* infantería ligera, armados de jabalina, arco ú honda.

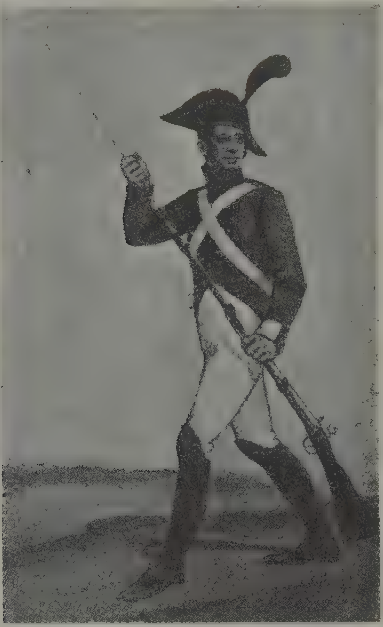

Soldado del batallón ligero de Barbastro (1805). Del álbum dibujado por Villegas y publicado por la Dirección del Arma

En Roma reclutábase la infantería en los primeros tiempos, de las cinco clases intermedias de las siete en que estaba dividido el pueblo: la primera, constituída por los *caballeros,* proporcionaba la caballería, y la séptima y última clase, ó sea la de los proletarios, no podía formar parte del ejército. Cada clase tenía un armamento particular: la segunda llevaba armadura completa, lanza y espada; la tercera y cuarta se defendían con un escudo largo de madera forrado de cuero y de hierro; la quinta iba armada de picas y arcos, sin coraza, y la sexta sólo iba provista de hondas. Al organizarse y perfeccionarse la *legión* (V.) distinguiéronse en la infantería pesada tres clases de soldados: *triarios,* los más escogidos; *príncipes,* los más viejos, y *hastarios* los más jóvenes. La infantería ligera estaba compuesta por los *vélites.* Los de las tres primeras clases llevaban como armas defensivas casco, coraza, escudo y defensas en las piernas, y sus armas ofensivas consistían en el *pilo,* el arma nacional, y espada corta, fuerte y de doble filo. Los vélites usaban jabalinas, espada corta, escudo pequeño y redondo de metal y casco de cuero. La proporción de la infantería con respecto á la caballería era muy grande; la legión, cuya infantería de línea oscilaba entre 4,200 y 6,000 hombres y que contaba, además, con la infantería ligera en número variable que combatía fuera de filas, sólo disponía de unos 300 jinetes. Al empezar la decadencia del Imperio aumentó la caballería, suministrada casi por completo por los pueblos bárbaros, llegando á igualar en número á la infantería, que perdió todo su valor al ser reclutada entre las clases más bajas del pueblo. El régimen feudal, característico de los primeros siglos de la Edad Media, entronizó el poder de la caballería, marcando una completa decadencia y casi desaparición de la infantería. En España, en donde no arraigó el feudalismo tanto como en otros países, figuraron peones en los ejércitos desde los primeros tiempos de la Reconquista. El Código de las Siete Partidas reglamentando las diversas formaciones de la infantería, y los almogávares, ó infantería ligera, que tanta fama alcanzaron en aquellos tiempos, demuestran que la infantería en España no llegó nunca á una decadencia tan grande como en el resto de Europa. En las Cruzadas, debido á que la mayor parte de los expedicionarios iban á pie, á que gran número de caballeros quedaban desmontados y á los numerosos asaltos de ciudades fortificadas que en aquellas campañas tuvieron lugar, se hizo sentir la necesidad de organizar la infantería; además, al constituirse los municipios, creáronse milicias comunales, especialmente compuestas de infantería y, por último, la repetición de hechos de armas en que los soldados á pie lucharon ventajosamente con los jinetes, hicieron que durante el siglo XIV se fuera conociendo la importancia de la infantería cuya reaparición se debe, sin duda, á España. Las armas defensivas de la infantería de la Edad Media eran la loriga, el pespunte y el escudo, y las ofensivas la espada, la lanza, el arco, la ballesta, la honda, el hacha, la maza y la guadaña. Los arqueros ingleses en Crécy y Poitiers, los infantes husitas alemanes venciendo á las tropas del emperador Segismundo y la infantería suiza derrotando en Grandson y Morat á la brillante caballería de Carlos *el Temerario,* acaban de convencer á todos de la necesidad de organizar é instruir tropas á pie ante una completa transformación del arte militar. Los primeros pasos estaban ya dados, pero los cimientos del nuevo arte de la guerra fueron puestos por los españoles á principios del siglo XVI. «Aunque la conquista de Granada, dice Almirante, viese ya, como modelo, un pequeño destacamento suizo de los vencedores de Morat; aunque Gonzalo Ayora, como puede verse en la *Historia orgánica* de Clonard, trajese de Italia ciertos rudimentos de la nueva táctica elemental, el hecho capital de la resurrección de la infantería, verdadero arranque de la táctica y del arte militar moderno, se fija, de común acuerdo, en las inimitables campañas del Gran Capitán y de sus tenientes y discípulos», etc. «A la combinación, dice Clonard, que en las piezas de la armadura hizo Gonzalo, se debió principalmente la superioridad que adquirió la infantería española sobre la suiza y sobre todas las del mundo. Cada infante español debía cubrirse la cabeza, el pecho y los brazos, y, al efecto, se le daba la celada, un coselete por gola ó gorjal y brazaletes. De todos los peones que constituían el ejército, la mitad tenían picas para resistir el ímpetu de la caballería; las dos sextas partes, rodelas con espada corta y dardo, para llegar á lo estrecho de la pelea, y una sexta parte era de arcabuceros, substitución ventajosa de los antiguos honderos.» [V. SUIZAS (TROPAS) y TERCIO]. Contribuyó también á consolidar el crédito de los infantes Maquiavelo con su obra *Tratado del arte de la guerra,* cuyas ideas fueron defendidas en España por Diego de Salazar, entre otros. Cuando nuestros tercios empezaron á perder el primer lugar que en Europa ocupaban, Gustavo Adolfo modificó la infantería de su

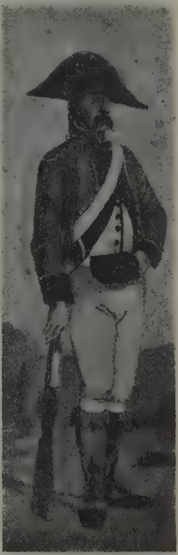

Soldado del batallón ligero de Barbastro (1805) Del álbum dibujado por Villegas y publicado por la Dirección del Arma

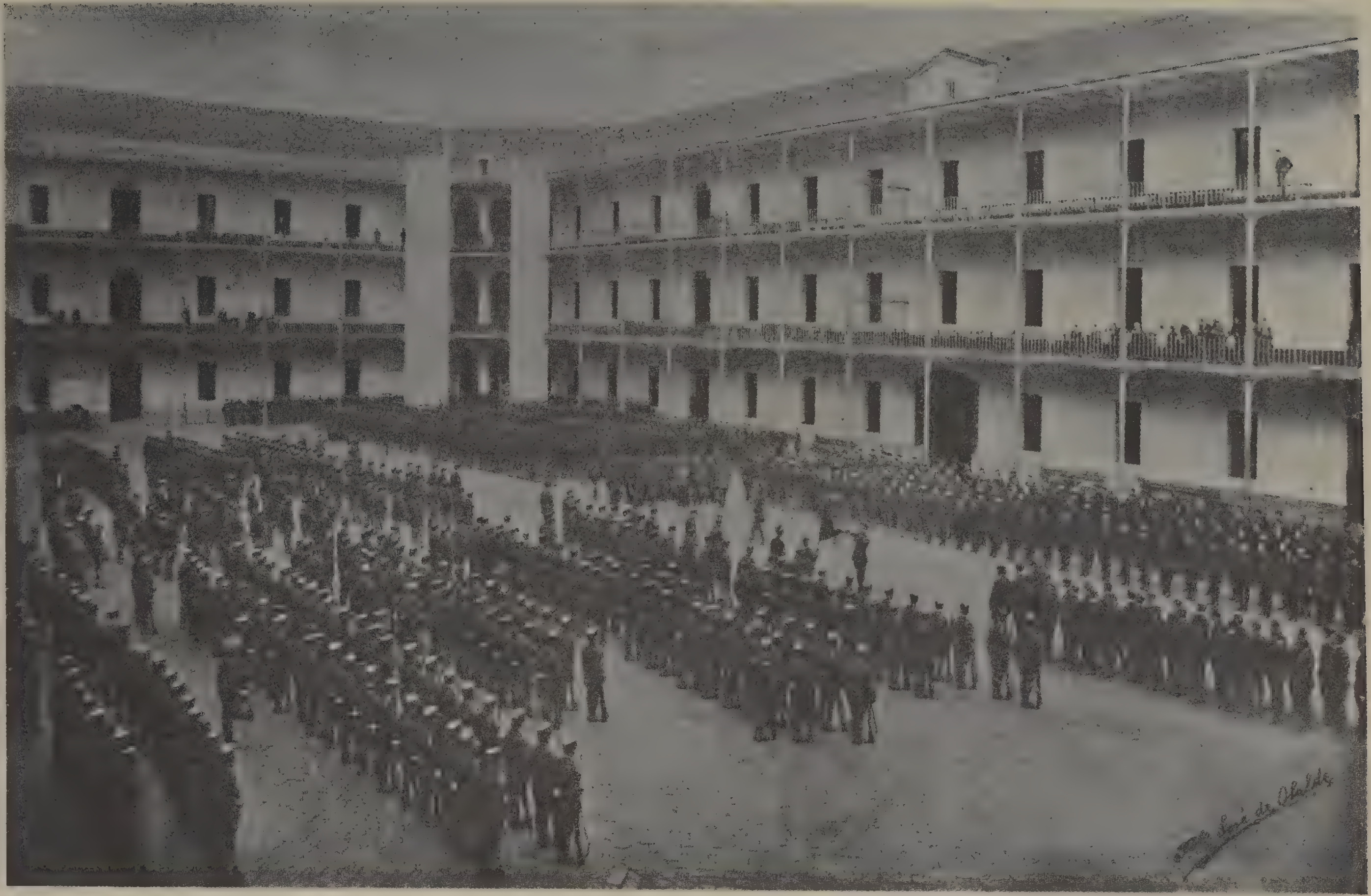

El regimiento de Alcántara, 58 de infantería, formado en el patio del cuartel (Barcelona), en el acto de celebrarse la **jura de la** bandera ejército, aligerando el equipo, quitando la coraza y dejando sólo la celada á sus piqueros, mientras suprimía la bandolera á los mosqueteros, les proveía de cartuchera, disminuía el peso y calibre del mosquete para hacerle manejable á brazo sin necesidad de horquilla y les dotaba de cartuchos con envoltura de papel, logrando más rapidez y eficacia de tiro. Durante el reinado de Luis XIV la infantería, que primeramente sólo estaba constituída por piqueros y mosqueteros, al inventarse el fusil se compuso de piqueros, mosqueteros, granaderos y fusileros, y, por último, al generalizarse esa arma y adaptársele la bayoneta de cubo, quedaron sólo fusileros y granaderos. La proporción entre unos y otros fué por cada 50 hombres 12 piqueros, 4 fusileros, 4 granaderos y 30 mosqueteros, hasta que desaparecieron los primeros y los últimos. La proporción de la caballería con la infantería era considerable (1, 1'5 y hasta 2 por 1). En tiempo de Federico II no había más infantería que la de *línea*, con dos clases de soldados: granaderos y fusileros. El arma era el fusil, al cual se le dotó de varias innovaciones que permitieron hacer fuego sin quitar la bayoneta y seguir usando el arma aunque se calentara el cañón, aumentando la velocidad, precisión y eficacia de tiro hasta el punto de poder hacer cinco ó seis disparos por minuto á la voz de mando y dar á la infantería prusiana una superioridad como de tres á uno. La proporción en la caballería llegó á ser de 1,000 jinetes por cada 3,000 infantes. La Revolución francesa llevó una modificación á la infantería, dividiéndola en infantería de línea y ligera, y, sobre todo, en su modo de combatir, introduciendo el orden disperso (V. TÁCTICA). El invento de los fusiles rayados y cargados por la recámara, á mediados del siglo XIX, dió nuevo incremento á la infantería, pero á pesar de la precisión del tiro, en la guerra de Crimea sobre el fuego prevaleció todavía el choque, ó sea el ataque á la bayoneta en columna. Con los inventos del fusil de repetición y la ametralladora, la infantería acabó de conquistar la supremacía, que sigue conservando.

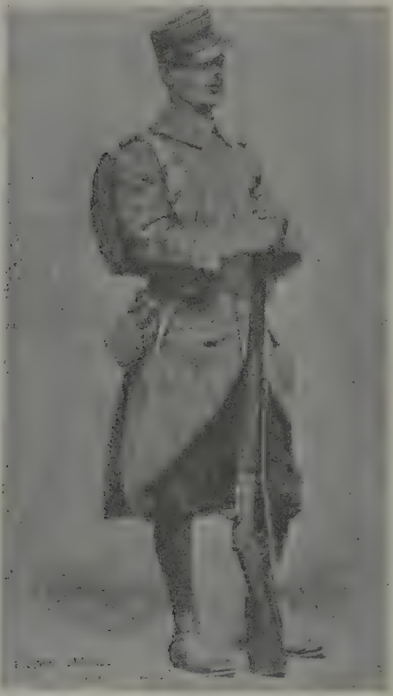

Soldado de infantería francesa, por Eduardo Detaille

La infantería antes de 1914. La infantería, aunque provista de ametralladoras y fusiles, era considerada á principios del siglo XX como un arma de armamento uniforme, y, por tanto, no se admitían en ella clasificaciones ni se distinguían institutos especiales. Había, en verdad, infantería de línea y cazadores ó ligera, pero en nada se diferenciaban, como no fuese en los vivos del uniforme y en la velocidad del paso. La infantería era, pues, uniforme, y todos sus soldados manejaban una misma arma, pues el pequeño número de ametralladoras por batallón no bastaban para destruir su uniformidad. La unidad de combate era, y sigue siendo, la compañía con un efectivo en pie de guerra, de unos 200 hombres. Como submúltiplos hay la sección al mando de un oficial y el pelotón ó escuadra á las órdenes de las clases de tropa. Tres ó cuatro secciones constituyen la compañía mandada por un capitán. El batallón, fuerte de unos 1,000 hombres, está formado por un número variable de compañías (seis ó cuatro), y la reunión de dos, tres ó, á veces, cuatro batallones integra el regimiento, unidad de carácter más administrativo que táctico. Y, por último, la brigada, unidad táctica superior de infantería, está formada por dos regimientos ó más propiamente por cuatro, seis ú ocho batallones, no habiendo agrupación superior, porque se considera que para operaciones que requiriesen mayor fuerza que la de la brigada, sería preciso el concurso de las otras armas. La proporción de la infantería con respecto á los demás combatientes era de 10 á 1 en lo que á la caballería se refiere y cuatro piezas de artillería por cada 1,000 hombres. La organización de un batallón de infantería en España y de un modo análogo en los demás países, era la siguiente: 1,056 hombres entre oficiales y soldados, armados de fusiles, contando con dos ametralladoras y 15 carros que constituyen el tren de combate y el tren regimental; el primero, marchando inmediato á las tropas, constaba de cuatro carros de municiones (uno por compañía), un carro sanitario y siete acémilas de carga; el tren regimental, que marchaba á retaguardia, consta de cinco carros de equipajes y otros cinco de víveres. Los batallones franceses no llevaban al empezar la guerra más que dos ametralladoras, y la opinión militar no era muy partidaria de aumentar su número, pues se creía que eran armas difíciles de manejar y que constituían en el ataque un elemento embarazoso que podía restar movilidad al avance ofensivo de la infantería, toda vez que el gran consumo de municiones impondría la necesidad de un continuo aprovisionamiento. Alemania tenía en 1914 tres ametralladoras por batallón.

La doctrina táctica de la infantería de los principales ejércitos era antes de la guerra la fundada en una ofensiva extrema en todos los momentos y en todas las circunstancias. El principio fundamental de esta doctrina era atacar siempre, aun teniendo la seguridad del fracaso, aun cuando la situación se juzgase insostenible. Los franceses veían en el movimiento el medio de acción principal y en el fuego el secundario. «En este orden de ideas, dice Pérez Villamil, las armas, realmente, venían á ocupar un lugar secundario en el combate; el fusil era más bien, como alguien expresara, el mango de la bayoneta y la ametralladora, un arma propia tan sólo del combate defensivo, constituyendo en el ataque un elemento embarazoso ante la dificultad de instalarla rápidamente y de municionarla.» Los reglamentos franceses decían: «Sus dos medios de acción (de la infantería) son: el fuego y el movimiento adelante. El fuego es el elemento de preparación, el movimiento adelante es el elemento de ejecución.

El movimiento hacia delante es decisivo é irresistible, pero á condición de que el fuego, eficaz, intenso, permita efectuarlo.» Los reglamentos alemanes anteriores á 1914, con una concepción más exacta de la guerra, concedían al fuego de la infantería el papel preponderante que la última guerra ha sancionado una vez más. «La infantería, decía el Reglamento alemán de 1906, es el arma principal; combate al adversario con su fuego de concierto con la artillería; ella sola destruye su última resistencia... El fuego es por excelencia el medio de combate de la infantería, y su acción es decisiva, pues sólo la superioridad del fuego permite avanzar y abordar al enemigo.»

Pelotón de infantería inglesa en el que forma el príncipe de Gales
(El marcado con ×: tercero de la primera hilera empezando por la derecha)

Esta superioridad del fuego hizo que el orden de combate de la infantería, en cuanto el rayado de los fusiles y la carga por la recámara aumentó la precisión y rapidez del tiro, se transformase, originándose el orden disperso constituído por la línea de tiradores protegidos por los sostenes y reservas que se iban embebiendo en la primera línea á medida que se avanzaba hacia el enemigo. A los efectos del fusil, cuyas tendidas trayectorias hacían insostenible la posición de una tropa dentro de la zona de 1,000 m., á cuya distancia se empezaba el combate de infantería, vinieron á sumarse en los primeros años del siglo XX los de otros armamentos que han producido una transformación orgánica del arma, pues no fué en la guerra de 1914-1918 en donde tuvieron origen los múltiples elementos materiales que caracterizan la nueva técnica de la infantería. En la lucha rusojaponesa se notó por primera vez la necesidad de aplicar no sólo la *granada arrojadiza,* sino *bocas de fuego* especiales que aparecieron en el sitio de Port Arthur y más tarde en Mukden y Liaoyang. El efecto mortífero del fusil hizo que se acudiese al movimiento de tierras para cubrirse, pues un solo obstáculo que resguardase de las tendidas trayectorias, permitía la posición de las fuerzas enemigas á distancias próximas. Para seguir luchando se apeló al fuego curvo y de esta necesidad nacieron la *granada de mano* para las distancias más cortas, y la *granada de fusil* para las largas, dentro de los límites de la guerra de posiciones. Al terminar la guerra rusojaponesa los principales ejércitos dieron comienzo á la tarea de estudiar y experimentar las granadas, llegándose por algunos á la adopción de modelos reglamentarios para sus infanterías. Tampoco se debe á la guerra de 1914-1918 el origen de las bocas de fuego de infantería, pues en la rusojaponesa, además de los fusiles-ametralladoras y ametralladoras, fueron empleados lanzagranadas, lanzaminas y cañones; la guerra de 1914-1918 no hizo más que confirmar su necesidad y dar lugar á que se procediese á su fabricación en gran escala y á la reglamentación de su cometido.

Infantería irregular de Hyderabad con uniformes de origen francés

La infantería después de la guerra de 1914-1918. A pesar de estas experiencias, las infanterías de los ejércitos beligerantes entraron en campaña sin más armas que el fusil con su bayoneta y la ametralladora. La guerra de trincheras dió motivo á la aplicación de nuevas armas y sus excelentes resultados hizo que se difundiera su aplicación á todos los casos. La persistencia de la lucha y los grandes adelantos de la industria produjeron nuevos medios de destrucción, y contra ellos se idearon nuevas armas, y al terminar la guerra la infantería estaba dotada de un armamento tan numeroso y diverso y de tan complicado material, que uno de los más entusiastas defensores de la moderna técnica de la infantería, el comandante Gándara, después de exponer una larga lista de armamento y material, se ve obligado á decir lo siguiente: «Ante la impresión que produce la expuesta sinopsis del material, no es de extrañar que aquellos que no se han dado cuenta todavía de la importancia táctica adquirida por el regimiento de infantería ó que examinen la cuestión desde un punto de vista poco imparcial, se sientan horrorizados por la cantidad de elementos que la moderna guerra ha traído consigo, y echen mano de los conocidos tópicos protestas.» Lo cierto es que la tendencia al *maquinismo* ha adquirido proporciones verdaderamente alarmantes, y, como dice un infante tan entusiasta de su profesión como el general Burguete, «se pretende convertir á la infantería en un conjunto de compañías de *colies* portadores de mil artefactos y de mil ingenios de uso ocasional y circunstancial empleo, con el que no resuelven otro problema sino el peregrino y novísimo de la desaparición de la infantería, creando otra que sólo tiene de tal el nombre realmente». Y el comandante de infantería Pérez-Villamil, en su obra *La infantería moderna* dice: «Al pretender estudiar la organización futura de nuestra infantería es forzoso tener muy presente la perniciosa tendencia hacia el maquinismo exagerado que por todas partes se observa y reaccionar contra ella. Porque si bien es cierto que nos encontramos en el siglo de la mecánica y ante el hecho positivo de que la evolución general del maquinismo ha sido durante él muy rápido, se debe, no obstante, en mi sentir, evitar que el maquinismo guerrero invada nuestra infantería en términos tales, que haga del infante, del hombre, un portador y un servidor tan sólo de la máquina, con detrimento y aun con anulación de las fuerzas morales, de las virtudes guerreras, las cuales, pese á los progresos cada vez más portentosos de la mecánica, son hoy y serán siempre y en definitiva, los gérmenes fecundos de la victoria.» El comandante Gándara, insistiendo en su punto de vista, dice en su obra *Moderna técnica de la infantería* (primer premio en concurso abierto por el ministerio de la Guerra): «Hay, por consiguiente, que aceptar el moderno *material* no sólo como una conveniencia, sino como una necesidad, sin suponer por ello que puede substituir al *hombre*, elemento primordial del ejército, que encarna la infantería; sería tan absurdo como querer substituir el alma ó el cerebro por uno de sus órganos mandatarios, el brazo, por ejemplo. El empleo de la máquina, pues, no entraña la anulación del hombre, sin cuya existencia, voluntad, capacidad y suficiencia, la máquina no existirá, ni llegará á funcionar una vez aparecida; pero su aplicación, en cambio, lleva consigo una economía de energías y de vidas, cuyo valor sólo puede apreciarse debidamente cuando la imperiosa realidad de la lucha lo pone de manifiesto.»

Su Alteza Real el príncipe de Asturias en uniforme de cabo de infantería del regimiento del Rey

Alemania, después de la experiencia de la guerra, ha dotado á su infantería de dos clases de armas: *armas ligeras ó de combate próximo* y *armas pesadas ó de combate lejano*. Cada compañía comprende las siguientes *armas ligeras*: 164 fusiles con bayoneta, de 7'9 mm.; 10 fusiles con anteojos de puntería; 48 pistolas automáticas, de 9 mm. de calibre; 40 disparos por minuto y gran precisión á distancias cortas; 6 ametralladoras ligeras de 7'9 mm. de calibre, 2,000 m. de alcance y una velocidad de 500 disparos por minuto; granadas de mano, de 25 m. de alcance; granadas de fusil, cuya explosión es peligrosa en un círculo de 100 m. de radio; tres fusiles antitanques de 13 mm. de calibre y 500 m. de alcance, y pistolas ametralladoras de 100 m. de alcance y 500 disparos por minuto, de las cuales van provistos los jefes de grupo de las ametralladoras ligeras. Las *armas pesadas* son las siguientes: ametralladora pesada, una compañía de 12 por batallón, de 2,000 m. de alcance y 500 disparos por minuto; lanzaminas, que desempeñan el doble cometido de destruir resistencias particularmente fuertes (ametralladoras, cañones y máquinas de acompañamiento) y batir zonas desenfiladas para el cañón y que éste no puede alcanzar sin peligro para su propia infantería; la compañía regimental se compone de tres secciones de lanzaminas ligeros (calibre 7'6 cm.) de tres piezas, y una sección de lanzaminas medios (calibre 17 cm.) de tres piezas; cañón de campaña de 7 cm., de 7,000 m. de alcance y nueve disparos por minuto. El capitán Gauché, comentando en *La Revue d'Infanterie* el armamento de la infantería alemana, hace notar que en 1914 un batallón alemán, con su efectivo de 1,000 hombres podía lanzar en cinco minutos 550 kg. en peso de proyectiles, y ahora (en 1922) un batallón de 657 plazas puede lanzar en igual tiempo 6,798, incluyendo los de granada de mano y fusil, lanzaminas y cañones de infantería. Las armas ligeras constituyen el primer escalón del fuego á las órdenes de los capitanes de compañía, y las pesadas quedan á disposición de los jefes de batallón y coroneles de regimiento, constituyendo el segundo escalón del fuego para asegurar la protección de los grupos de combate de las compañías.

El armamento que actualmente se considera preciso para la infantería y que la guerra ha sancionado, prescinciendo de los ingenios de uso circunstancial, es el siguiente: fusil con bayoneta, granadas de mano y de fusil, ametralladoras ligeras y pesadas, cañones de infantería, mortero de acompañamiento de infantería y carros de asalto ligeros. Este es, por lo menos, el material de que se ha dotado á casi todas las infanterías, y el *programa mínimo* formulado por los menos exigentes. No obstante, hay que reconocer que no satisface á todos los tratadistas, especialmente á los entusiastas del arma de infantería, que sigue siendo el arma más importante, pero que ya no se basta á sí sola para luchar y que cada día necesita más y más el concurso de las otras para poder aspirar á la victoria. No faltan tratadistas que reconocen la necesidad imprescindible de todos los ingenios que acompañan á los fusileros, ametralladores y granaderos, pero que creen que su manejo no es propio de los infantes, pues en esta época de especialistas, en que todo tiende á la división del trabajo para lograr un rendimiento máximo, no se concibe que en un mismo regimiento se

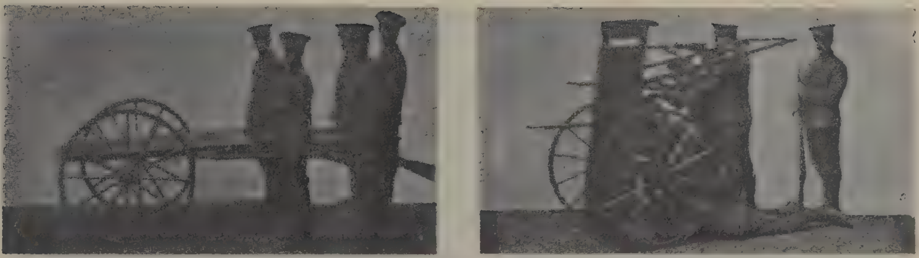

Soldados de infantería inglesa con carro-escudo, defensa para sitios en que no se encuentra otra natural
1. Transporte del escudo. — 2. El escudo en posición y los tiradores guarecidos tras él

instruya á los soldados en el manejo de tan diversos armamentos y sobre todo que existan jefes y oficiales especializados en la técnica de tantos ingenios, muchos de los cuales parece que caen más bien en la esfera de acción del artillero é ingeniero que del infante.

A pesar de los nuevos armamentos, la proporción de infantería en relación con el efectivo total ha disminuído de un modo considerable, no debiendo exceder del 50 por 100, pues si bien es verdad que en 1918 Petain, lo mismo que Foch, pedían con urgencia á los Estados Unidos el envío de infantería, especialmente, hay que tener en cuenta que en Octubre de dicho año el efectivo de infantería era sólo del 44 por 100 del total, al cual se debían añadir un 0'60 por 100 de infantes afectos á los carros ligeros de acompañamiento. Lo mismo Foch que Ludendorff manifestaban al final de la guerra que la infantería era esencial para el ataque y la victoria, y todos los tratadistas están conformes en conservarle el principal papel en la lucha, pero en los efectivos de todos los ejércitos disminuye el de infantería, aumentando los de artillería, ingeniería y aviación.

Organización, instrucción y empleo de la moderna infantería. El *grupo* (V.) es la menor unidad de fuego y de combate. La *sección* (V.), que es la unidad mínima de maniobra, se compone de diversos grupos (ametralladores, fusileros y granaderos). Tres secciones constituyen generalmente la compañía, cuyo efectivo debe ser de unos 200 hombres, pues el de 250 preconizado antes de la guerra hacía pesada y difícil de manejar á la compañía. Los franceses le dan un efectivo total de 175 hombres, reducido á 144 combatientes.

Además de las ametralladoras que lleva cada unidad, hay en cada batallón una compañía de ametralladoras disponiendo de seis máquinas, como mínimo, habiendo ejército, como el francés, que tiene asignadas 12, aunque en la práctica no ha logrado reunirlas por resultar el conjunto bastante embarazoso. El batallón se compone de cuatro compañías, una de ametralladoras y una sección de bocas de fuego (un cañón y dos morteros), además de los ciclistas (agentes de transmisión) y el tren de combate y de vestuario y equipaje. El regimiento se compone de tres batallones, el tren regimental, una sección de obreros y explosivos, un pelotón de exploradores (ciclistas, con una ametralladora ligera y útiles de zapador), y la sección de transmisiones (telefonistas, radiotelegrafistas y señaladores), además del servicio sanitario. El regimiento moderno de infantería cuenta con gran poder ofensivo y defensivo, que le proporcionan 72 ametralladoras ligeras, 18 pesadas, 3 cañones y 6 morteros, aparte del que se derive del empleo de sus fusiles y de las granadas de mano y de fusil. Para el transporte de municiones y material cuenta con 65 carros y automóviles, que constituirán seguramente en la guerra, como se ha comprobado en la última, un verdadero embotellamiento de trenes de combate en caminos, campamentos y vías férreas, pero como no puede reducirse su número se está estudiando el modo de lograr el mayor rendimiento con el menor número posible de vehículos, valiéndose para ello del automovilismo. En el artículo TÁCTICA expondremos el modo de combatir de la moderna infantería. Acerca de la instrucción, nos limitaremos á dar unas ligeras ideas: La *instrucción técnica* tiene por finalidad dar al soldado los conocimientos necesarios para ponerle en condiciones de manejar y emplear sus armas en el combate dentro del grupo y después en unidades más fuertes. Todas las clases y soldados deben ser instruídos en el manejo y uso del fusil y granada de mano. En el manejo y empleo de la ametralladora ligera deben ser instruídos todos los sargentos y cabos y tres equipos por ametralladora. En el uso del cañón tres equipos por lo menos. Otros tres en el del mortero. En el empleo del teléfono y de la telegrafía de señales y radiotelegrafía un doble equipo, así como en el de los bastidores para corresponder con el avión. En el servicio de estafetas un gran número de individuos, y todos ellos con la instrucción de zapador. Recordamos aquí lo que antes hemos dicho de la especialización y de la división del trabajo.

La *instrucción de combate* consiste en aplicar en hipótesis y tácticas sencillas las enseñanzas recibidas en la instrucción técnica, y comprende ejercicios de combate y tiro. Además de estas dos instrucciones, debe cuidarse muchísimo de la física por haber demostrado la guerra su gran importancia. Nada decimos, pues salta á la vista, cuál debe ser la instrucción de los jefes y oficiales.

Infanterías especiales. No nos referimos en este epígrafe á los diversos servicios que se exige hoy al soldado de infantería, sino á diversas clases de infantería que han existido y existen, cuya diferenciación no depende del armamento. Hay actualmente infantería de línea y de montaña, teniendo esta última por objeto operar en las regiones montañosas, pues aunque muchos soldados de línea serán aptos para ello, conviene tener tropas de infantería dotadas del material, vestuario y equipo convenientes, substituyendo el material de arrastre rodado, siempre que sea posible, por conducciones á lomo. A esta necesidad obedece la creación de las tropas alpinas en Italia y Francia y nuestros batallones de montaña.

La conveniencia de aumentar la movilidad de la infantería hizo que se crearan batallones de infantería montada. La exageración llegó al extremo de afirmar que esta tropa podía substituir á la caballería, olvidando, sin duda, que la infantería montada no debe ver en el caballo otra cosa que un medio de trasladarse rápidamente y sin fatiga al campo de batalla, para allí luchar como infantería. Estas tropas fueron ensayadas en Inglaterra, Francia y Alemania, pero no se llegaron á crear verdaderos cuerpos de ella. En cambio, alcanzaron mayor fortuna las tropas ciclistas, admitidas ya en todas las infanterías en una proporción bastante grande, empleando bicicletas y motos. La aplicación

Sección de una compañía de infantería alemana de la *Reichswehr*, revistada por el presidente, mariscal von Hindenburg

de estos ciclistas es principalmente como estafetas, como fuerzas de sostén de la caballería y artillería, como exploradores de las columnas de infantería en marcha ó en reposo, como guerrilleros y como destacamentos encargados de ciertas misiones especiales que requieren gran rapidez de ejecución.

Organización de la infantería en España. El batallón de infantería consta de plana mayor, sección de obreros y explosivos, cuatro compañías de fusileros, una de ametralladoras, el tren de combate y el de vestuario y equipaje, tanto si es de línea como si es de montaña ó ciclista. El regimiento, compuesto de tres batallones, consta, además, de un tren regimental y una sección de obreros y explosivos afecta á la plana mayor. El armamento es el fusil Mauser español, modelo 1893, las pistolas Bergman y Campo-Giro; la ametralladora Hotchkiss, modelo 1914, la Colt, modelo 1915, y están en ensayo el fusil-ametrallador Chanchat, modelo 1910, el Dawis Madsen y el Hotchkiss; la granada de fusil, el cañón de 37 mm. y el de 58; el cañón-revólver y el mortero de trinchera Stokes. Además del manejo de todas estas armas, la infantería lleva herramientas para construir las obras de fortificación ligera del campo de batalla y petardos de trilita para destruir líneas telegráficas y vías férreas.

Actualmente (1925) existen en España 78 regimientos de línea, 1 tercio de extranjeros, con 8 banderas; 1 batallón de instrucción, 18 batallones de cazadores, 12 de Montaña, 1 batallón de carros de asalto, compañías de ametralladoras de posición en Ceuta, Melilla y Larache y 1 compañía disciplinaria. Existen, además, 76 regimientos de reserva que tienen á su cargo las Cajas de recluta. La Academia que nutre de oficiales á la infantería está en Toledo, en donde cursan los alumnos tres años de estudios. En Toledo y Aranjuez están instalados, respectivamente, Colegios de huérfanos para niños y niñas. En Toledo se encuentra también el Museo de la Infantería Española, y en la misma ciudad, y afecta á la Academia de Infantería, está la Escuela Central de Gimnasia. En el Estado Mayor General predominan los generales procedentes del arma de infantería. Actualmente (1925) hay de dicha procedencia 12 tenientes generales de los 19 que hoy componen la escala; 17 generales de división, entre 33, y 49 de brigada de los 102 que figuran en el Anuario Militar. Como en España no se han aumentado los efectivos de artillería, ingeniería y aviación en la proporción que han establecido las enseñanzas de la guerra de 1914-1918, la infantería tiene un efectivo desproporcionado si se compara con los que tenía en los ejércitos beligerantes al terminar el año 1918.

Bibliogr. Entre las diversas obras que se han publicado acerca de la moderna infantería, recomendamos la lectura de los dos folletos premiados en el concurso del ministerio de la Guerra.

Infantería de marina. V. en la voz ESPAÑA (t. XXI, pág. 586) de esta ENCICLOPEDIA.

INFANTES. *Geog.* P. j. de la prov. de Ciudad Real, sit. en la parte SE. de la misma, limitando al N. con el p. j. de Alcázar de San Juan, al E. con las provincias de Albacete y Jaén, al S. con esta última, y al O. con los p. j. de Valdepeñas y Manzanares. Ocupa una super. de 2,648,67 kms.², y, según el censo de 1920, tiene 9,139 e. y albergues y 43,491 h. de hecho, ó 43,959 de derecho, distribuídos en 16 municipios, que comprenden 1 ciudad, 15 villas, 2 aldeas, 3 caseríos y 6 otras entidades. En el N. de levanta la Sierra de Alhambra; hacia el centro y NE. se extiende el famoso Campo de Montiel, que llega á la prov. de Albacete, y en el S. y O. se encuentran, respectivamente, los montes San Cristóbal y Cabeza de Buey, de 1,072 y 1,158 m. de altura. La parte septentrional lleva sus aguas al río Azuer, mientras todo el centro corresponde á la cuenca del Jabalón y el S. al Guadalén y el Guadarmena. Cruzan el partido numerosas carreteras procedentes de Manzanares, Valdepeñas, Albacete, etc.; pero ningún ferrocarril.

INFANTES. (Llamado también *Villanueva de los Infantes.*) *Geog.* Mun. de la prov. de Ciudad Real, que consta de 928 e. y albergues y 8,767 h. según el censo de 1910. Se compone de la ciudad de su nombre y de 96 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 8,680 h., y, según datos oficiales de 1924, consta de 922 e. y albergues y 9,387 habitantes, entre aquéllos 22 e. y albergues aislados. Es cabecera del partido judicial de su nombre y corresponde á la dióc. de Ciudad Real. Está sit. á 33 kms. de la estación de Valdepeñas, que es la más próxima, á 880 m. de altura, con carreteras á Valdepeñas, Manzanares, Carrizosa, Fuenllana, Villahermosa, Villanueva de la Fuente, Montiel, Albadalejo, Santa Cruz de los Cáñamos, Villamanrique, Puebla del Príncipe, Almedina, Cózar, Torre de Juan Abad y Alcutillas. Riega su término el río Jabalón. Produce principalmente aceite, cereales y vino; cría de ganado lanar, cabrío y mular. Tiene servicio telegráfico y telefónico, alumbrado eléctrico, Asilo del Sagrado Corazón de Jesús, Hospital de Santo Tomás de Villanueva, Colegios de primera y segunda enseñanza, cinco escue-

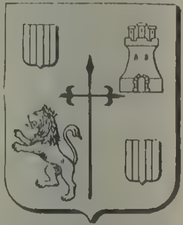

Escudo de Infantes
(antes Villanueva de los)

Infantes

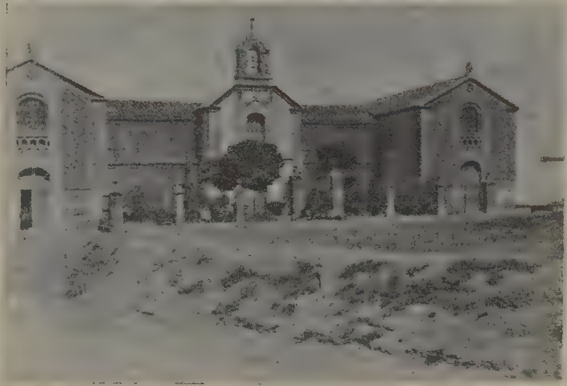
Hospital de Santo Tomás

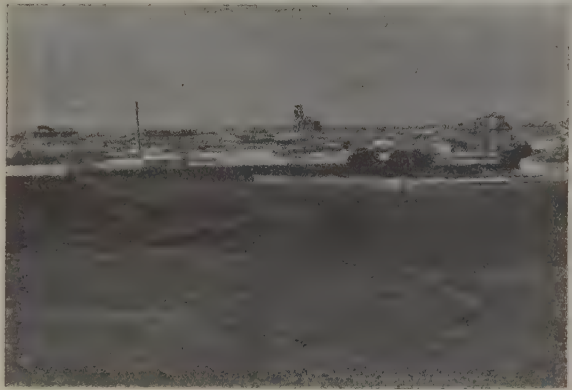
Vista de Infantes tomada desde el E.

Jardines de María Cristina

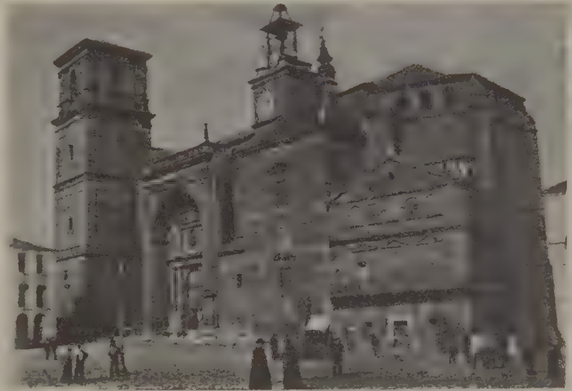
Fachada de la parroquia y Plaza Mayor

las nacionales, dos casinos, Sindicato Agrícola que posee una Cooperativa harinera; industria de fab. de harinas, muebles, curtidos, yeso, mosaicos, tejas y ladrillos, hilados, quesos, cardados, etc. La población presenta un bonito aspecto con sus hermosos paseos, entre ellos el de San Juan y María Cristina, anchas calles con antiguas casas adornadas de escudos nobiliarios, hermosa plaza principal, cuatro fuentes públicas en sendas espaciosas plazuelas y otras que sirven de abrevaderos y baño público hecho con piedra de amolar y de una sola pieza. El agua de las fuentes procede de unas antiguas minas de cobre, según indican las varias piedras, que, como la malaquita, abundan en aquellos alrededores. En la plaza principal se levanta la parroquia dedicada á San Andrés Apóstol, con tres espléndidas portadas de suntuosa arquitectura y dos hermosas torres, una de ellas restaurada recientemente, admirables crucero, retablo mayor y atrevida nave, cementerio con buenos panteones, un pórtico plateresco y un precioso púlpito del mismo estilo. Posee esta iglesia varios cuadros notables y un precioso relicario con un *Lignum Crucis* y otras reliquias, que difícilmente se encontraría igual en España, regalado en 1724 por Pedro Ruiz, prepósito general de los Clérigos regulares menores. También son dignos de mención los portales de columnas que rodean la plaza mayor, una de las mejores de la provincia; tres conventos todavía subsistentes con hermosas y bien decoradas iglesias, donde también se conservan cuadros de valor, sobre todo en el de Santo Domingo, y el convento de monjas Franciscas. A unos 5 kms. de la ciudad se encuentra el Santuario de Nuestra Señora de la Antigua, con vasta y bien decorada iglesia; es patrona de la población junto con santo Tomás de Villanueva, y en honor de la Virgen y del santo celébranse famosos cultos. En el emplazamiento actual del santuario hubo un pueblo llamado *Jamila*, y allí se han descubierto restos de un acueducto y una inscripción romana dedicada á los dioses manes de Marco Ulpio Gresiario, liberto de Augusto.

Historia. Se cree que el lugar que hoy ocupa INFANTES empezó á poblarse en el siglo XIV con el nombre de La Moraleja, que fué aldea de Montiel hasta 1421, fecha en que le concedió privilegio el infante de Aragón don Enrique, en cuyo nombre y en el de sus hermanos se llamó *Villanueva de los Infantes*, cambio aprobado en 1480 por la orden de Santiago y que subsistió hasta 1916, en que se ordenó trocar de nuevo este nombre por el de INFANTES. Hase distinguido siempre por su cultura y religiosidad. En él estuvo durante el siglo XVI la famosa cátedra del humanista Jiménez Patrón y de Pedro Simón Abril, y entre sus hijos se encuentran personajes tan eminentes por varios conceptos, como santo Tomás de Villanueva, que, aunque nacido accidentalmente en Fuenllana, se considera como de esta ciudad; el venerable trinitario fray Tomás de la Virgen; Juan Fernández Buenache, que ajustó la paz de Asti con Saboya; Ramón Herrera y Cruzat, que, de soldado, llegó á jefe de la escuadra; fray Juan Ortega Montañés, asistente al Concilio de Trento, obispo de Guatemala y Michoacán y virrey de Nueva España; los tallistas Juan Antonio, Ramón y José Castell, con Antonio Caballero y Pedro Manuel Alvarez; el escritor ascético Antonio Molina; el obispo de Monte Morano (Nápoles), Antonio de San Miguel; Juan de Obregón, obispo de Panamá; fray Miguel Avellán, obispo de Siria, y Juan Alfonso Mayorga, secretario de don Pedro *el Cruel*. En esta ciudad tiene su solar la noble familia de los Melgarejo, en la que está vinculado el ducado de San Fernando de Quiroga y que ha dado á España multitud de hombres eminentes. Para su genealogía y pormenores, V. SAN FERNANDO DE QUIROGA (DUQUE DE). En INFANTES falleció y está enterrado Quevedo.

INFANTESA. f. desus. INFANTA.

INFANTICIDA. (Etim. — Del lat. *infanticida;* de *infans, antis,* niño, y *caedere,* matar.) adj. Dícese del que mata á un niño ó infante. U. m. c. s.

INFANTICIDIO. F. é In. **Infanticide.** — It. y P. **Infanticidio.** — A. **Kindesmord.** — C. **Infanticidi.** — E. **Infanmortigo.** (Etim. — Del lat. *infanticidium.*) m. Muerte dada violentamente á un niño, sobre todo si es recién nacido ó está próximo á nacer; y, especialmente, muerte dada por la madre al hijo que acaba de dar á luz.

INFANTICIDIO. *Der. pen.* a) *Concepto y generalidades.* Asesinato de un niño. Es asesinato porque en la muerte violenta de un niño, ejecutada voluntariamente, concurre siempre la circunstancia de alevosía. Por eso las leyes penales, al castigar el infanticidio se inspiran en un criterio rigorista señalando las penas correspondientes al asesinato, cuando el infanticidio lo comete un extraño, y al parricidio cuando lo ejecuta el padre ó cualquier otro ascendente. Este principio general tiene, no obstante, una excepción que se refiere al caso de la muerte de un recién nacido dada por la madre que trata de ocultar su deshonra, ó por los abuelos maternos con la misma intención. No todos los tratadistas están conformes con la misma, y así, mientras Bentham sostiene «que la muerte de un niño que ha dejado de existir antes de haber conocido la existencia no puede causar sentimiento á la misma persona que por pudor ó por compasión no ha querido se prolongase una vida bajo tristes auspicios», dice Mata que «cuando el niño ha nacido y ha podido la madre sentir por él ese interés vivísimo que inspiran la inocencia y la debilidad, la inmoralidad del acto es atroz y la delincuente no es en nada acreedora á la compasión del tribunal». Escriche, situándose en un término medio, escribe: «Hay mujeres desventuradas que viéndose con un hijo ilegítimo, y no habiendo podido darle á luz en una casa de refugio y pudiendo exponerse con reservas á un peligro, agitada su imaginación con la idea de la infamia que va á cubrirla, ó de la indignación de un padre severo ó despechado, por el abandono en que un amante infiel las ha dejado, se hallan en una especie de delirio atroz y se precipitan á exterminar y hacer desaparecer el fruto de su fragilidad.»

«No hay duda, añade, que estas madres deben ser tratadas con alguna indulgencia, y así es que los tribunales no suelen castigarlas con otra pena que con la de reclusión por más ó menos tiempo, según la mayor ó menor importancia de las circunstancias atenuantes. Pero cuando la infanticida es una mujer de corrompidas costumbres ó de mala fama anterior; cuando no comete el crimen, sino para desembarazarse de una carga, ó por aversión á un marido, ó por soborno, ó por otro torcido fin; cuando teniendo medios lícitos de encubrirse y del olvido de sí misma prefiere el sacrificio sangriento del fruto de su atrevido amor; cuando no siendo la primera vez que ha incurrido en un atentado de esta especie muestra bastante con su reincidencia que abriga en su pecho un corazón depravado, el rigor de la ley debe caer entonces sobre su cabeza y venir á proteger esos seres desvalidos que produce la desmoralización para lanzarlos desde el seno materno en el sepulcro.»

b) *Historia.* La idea del infanticidio ha experimentado, según los tiempos y países, transformaciones profundas. El historiador Eusebio de Cesarea decía: «Recordad la historia de las naciones gentiles y las veréis ofrecer á los falsos dioses sus propios hijos.» La Sagrada Escritura confirma esta verdad en el Deuteronomio, diciendo que los niños eran sacrificados ante los dioses de los cananeos, y en tan gran número, que según el orientalista Maspero, la barbarie infanticida de los cananeos superaba á la de todos sus contemporáneos. Los fenicios de Tiro ofrecían las vidas de sus

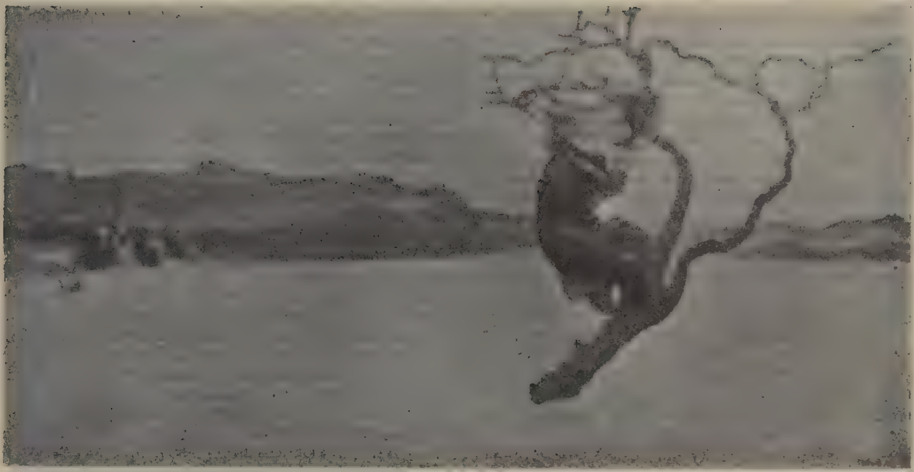

El castigo del infanticidio, por J. Segantini

hijos ante el dios Mercurio, y los cartagineses ante Saturno. Hasta el pueblo de Israel no escapó á la ferocidad de esta costumbre. La cultura y civilización materiales, en vez de desarraigarla, la fomentaron y propagaron. Platón mandaba matar los niños que no ofrecían garantías de ser ciudadanos robustos y soldados valerosos. Las leyes de la Roma pagana concedían al padre el derecho de vida ó muerte sobre sus hijos y el derecho de venderlos á su antojo, y san Justino refiere los frutos de tan inicua ley diciendo que los padres estrangulaban á los recién nacidos, y que los más compasivos los vendían. Esto enardecía y hacía exclamar á Tertuliano: ¿Y por qué no castigar el infanticidio? En el Zanguebar, al nacer un niño se preguntan si será bueno ó malo, y para cerciorarse de ello, llévanlo ante el hechicero, el cual decide la vida ó muerte del infante. En el Níger, los gemelos son inexorablemente sacrificados, abandonados ó enterrados vivos en un cántaro de barro, que se llena de tierra; muchas veces se les da como pasto á los animales feroces. Si no pueden matarlos por temor á la autoridad europea, los dejan morir de hambre. Aun en América, tanto los indios majos de Bolivia, como en las regiones salvajes de California, existe todavía esta inhumana costumbre. Y aun los mismos habitantes de las heladas regiones de Groenlandia y en el N. del Canadá los esquimales realizan la mortalidad violenta, el infanticidio, de una manera brutal y terrorífica. Pero el país donde el infanticidio es considerado aún como una costumbre laudable y se ejecuta á la luz del día y en proporciones que espantan, es en Asia y, sobre todo, en China. En la India, ya desde los tiempos más remotos, viene practicándose el infanticidio entre las tribus de Gakkar del Punjab. Al principio del siglo XIX calculábase que el número de los sacrificados durante doce meses solamente en las provincias del Cutch y Gujarat no bajaba de 30,000. En diversos Estados de la Indochina que se hallan bajo el protectorado inglés, llévanse á cabo hoy horrorosos infanticidios que escapan á la vigilancia del legislador. Se lee en las *Investigaciones filosóficas sobre la China:* Las matronas ahogan á los niños en un barreño de agua caliente y se hacen pagar por esta ejecución. Otras veces los arrojan al río, atándolos á la espalda una calabaza para que floten mucho tiempo aun después de expirar. Las causas de tan horrible costumbre son principalmente la pobreza, la miseria y ciertos prejuicios ó ideas paganas muy arraigadas. De mil medios se valen los chinos para deshacerse de sus hijos, dice el padre Pedro Bergadá, que á más de ahogarlos y exponerlos en las calles públicas, muchas veces colocan á la criatura recogida debajo de una almohada y siéntase encima uno de los circunstantes. Es costumbre también el asfixiar á las criaturas poniéndolas sobre el rostro un papel bien empapado en vinagre, de modo que no puedan respirar ni por la boca ni por la nariz. Con la propagación del Cristianismo ha desaparecido de Europa esta horrorosa costumbre, devolviéndose á los niños los imprescriptibles derechos que la crueldad pagana les había arrebatado. La Iglesia se interesó vivamente desde un principio en favor de estas inocentes víctimas y procuró excitar la compasión y cariño de los cristianos hacia estos infelices, y al efecto, ordenó que los fieles los recogiesen en sus casas cuando eran abandonados. Estableció, además, por su cuenta hospicios donde albergar los que no podían ser atendidos por los particulares, y predicó contra la gravedad de este delito, castigándolo con las penas más severas. El Concilio de Elvira negó la comunión aun al fin de la vida, á las adúlteras que matasen á sus hijos; el Concilio de Ancira suavizó este rigor mandando en su canon 21 que el tiempo de penitencia para ser admitido á la comunión fuese de diez años; el de Lérida, en su canon 2.°, la rebaja á siete para los clérigos con tal que todo el tiempo de su vida lo pasasen llorando humildemente su pecado. La Ley 5.ª, tít. 37, lib. 7.° de la Novísima Recopilación, decía: «A fin de evitar muchos infanticidios que se experimentan por temor de ser descubiertas y perseguidas las personas que llevan á exponer algunas criaturas, por cuyo medio las arrojan y matan, sufriendo después el último suplicio, como se ha verificado, los Justicias de los pueblos, en caso de encontrar de día ó de noche, en campo ó en poblado á cualquier persona que llevase alguna criatura diciendo que va á exponerla en la casa ó caja de expósitos, ó á entregarla á párroco de algún pueblo cercano, de ningún modo se detendrá ni examinará y si la justicia lo juzgare necesario ó la seguridad del expósito ó la persona conductora lo pidiere, la acompañará hasta que se verifique la entrega, pero sin preguntar cosa alguna judicial ó extrajudicial al efecto, y dejándola retirarse libremente. Como por este medio, ó por el de entregarse las criaturas al párroco del pueblo donde han nacido ó al de otro cercano, cesa toda disculpa y excusa para dejar abandonadas las criaturas, especialmente de noche á las puertas de las iglesias ó de casas ó personas particulares, ó en algunos lugares ocultos de que ha resultado la muerte de muchos expósitos, serán castigadas con toda severidad de las leyes las personas que lo ejecutasen, las cuales en caso reprobado de hacerlo, tendrán menos pena si inmediatamente después de haber dejado la criatura en alguno de los parajes recibidos, donde no tenga peligro de perecer, da noticia al párroco personalmente ó por escrito (también bajo sigilo de confesión), expresando el paraje donde está el expósito para que sin demora lo hagan recoger.»

c) *Derecho positivo.* El Código penal español de 1870 tiene en cuenta el móvil del infanticidio cuando lo ejecuta la madre ó los abuelos maternos con el objeto de ocultar la deshonra, exigiendo que el infanticidio se haya cometido *antes de cumplir tres días* la criatura, término que se ha considerado excesivo por los tratadistas. La pena que señala en estos casos (art. 424) es la de prisión correccional en sus grados medio y máximo para la madre (sin distinción de estado) y de prisión mayor para los abuelos. En los demás se aplica la penalidad del asesinato ó del parricidio (véanse estas voces). La cuestión más interesante que se presenta en varias legislaciones es la de la interpretación de las palabras *recién nacido,* en el caso de que el infanticidio no se haya cometido ni por la madre ni por los abuelos.

El Código francés no define, como el español, lo que debe entenderse por recién nacido y algunos jurisconsultos opinaron que dicho estado alcanzaba todo el mes siguiente al nacimiento. La jurisprudencia de los tribunales franceses, aunque no ha establecido una regla fija, se ha inclinado por la no admisión de este plazo. El Código de Austria sólo castiga como infanticidio la muerte cometida en el momento mismo del nacimiento del niño. El italiano considera como infanticidio el homicidio voluntario del recién nacido, aun no inscrito en el Registro civil, y el de Baviera califica de recién nacido al niño que no hubiere cumplido tres días. Los Códigos americanos siguen, en general, al español.

INFANTICIDIO. *Etnogr.* Son en gran número los pueblos incivilizados donde es costumbre dar muerte á los recién nacidos, si los tales son bastardos, si la madre muere al darlos á luz, si nacen deformes ó enfermos ó si por alguna razón real ó aparente se consideran de mal agüero. En algunas partes de Africa, por ejemplo, dan muerte á la prole que nace con dientes. Entre los indígenas de la región de Bondey, cuando el feto se presenta con la cabeza hacia delante, se considera infausto y, en consecuencia, se le estrangula. Los kamchadales acostumbran cometer el infanticidio cuando la prole viene al mundo en tiempo de tempestad, y en Madagascar, los niños que nacen en los meses de Marzo y Abril ó en la última semana del mes, son arrojados al río ó quemados vivos. Son muchas las tribus salvajes en las que al nacer dos gemelos, se da muerte á uno de ellos, y esto se funda en una falsa suposición acerca de la infidelidad de la mujer, pues creen que un hombre no puede ser padre de dos hijos á la vez, aunque á veces también consideran el parto de gemelos como un hecho monstruoso, debido á una mala influencia del hechizo. El infanticidio es común entre algunas tribus del N. y S. de América. Dobrizhoffer afirma que es raro, entre los abipones, hallar una mujer con dos ó tres hijos, puesto que muchas de ellas dan muerte á cuantos hijos paren «sin que haya nadie que impida ó vengue estos crímenes». Según Azara, los guanas entregan á las llamas á la mayor parte de las hembras al nacer; y los mbayas no toleran más que un varón y una hembra en su familia. La misma bárbara costumbre del infanticidio prevalece en gran parte de los pueblos del Pacífico. Durante todo el tiempo de su permanencia en las islas Sociedad (afirma Ellis) no pudo encontrar una sola mujer que no tuviese sus manos manchadas con sangre de sus hijos, y en las islas Sandwich sucede lo propio, según afirma el mismo. En Radack le es permitido á la madre dar á luz, á lo sumo tres hijos, pues el cuarto es entregado á la muerte irremisiblemente, á menos que se trate de la mujer del jefe de la tribu.

La costumbre del infanticidio, en su forma más extensiva, dice Westermarck (*The Origin and development of the moral ideas,* I, 398) se ha atribuído á varias causas: en algunos pueblos se dice que las madres dan muerte á sus hijos por la dificultad de alimentarlos; otra causa es el largo tiempo de la lactancia, la cual entre los salvajes dura á veces dos, tres y cuatro años y aun más á causa de la escasez de alimentos blandos y de leche de animales, y como quiera que, según la costumbre, el marido no puede cohabitar durante todo este tiempo, se inclina naturalmente á buscar otras relaciones, y esto induce á la madre á tomar la fatal resolución de dar muerte á la prole. La duración del período de la lactancia es también causa del infanticidio por otro respecto: así, en algunas tribus australianas (afirman Spencer y Gillen) cuando la futura madre no puede criar á la prole que viene al mundo, por estar lactando á otra, fácilmente da muerte á la segunda.

En algunos casos el infanticidio obedece á fines de humanidad mal entendida, como es cuando se da muerte al hijo menor para con su carne robustecer al mayor que está enfermo de debilidad ó pobreza. La superstición es á veces causa del infanticidio, como sucede entre los hakkas, tribu mogola de China, donde se da muerte á las niñas con objeto de inducir al alma de la víctima á que aparezca luego en forma de niño.

Frente á esta costumbre tan extendida entre algunos pueblos salvajes hay que tener en cuenta que son también muchos los pueblos en que no sucede lo mismo y en los que causaría un profundo horror este crimen. Entre estos pueblos cabe citar algunos de tipo tan ínfimo de civilización como los habitantes de las islas Andaman, los botocudos y algunos de California; los vedas de Ceylán nunca practicaron tan bárbara costumbre, y entre los yahganes de la Tierra del Fuego (asegura Bridges) ocurre el infanticidio rarísimas veces y aun en estos casos obedece no á una costumbre ó tolerancia, sino á celos ó al mal carácter ó temperamento del marido ó á otra causa. Cuando el infanticidio no está autorizado por la costumbre, la comisión ocasional del mismo es objeto de desaprobación y de horror y así los pies negros de la América del Norte creen que la mujer que se mancha con la sangre del hijo, no podrá subir á la montaña de la dicha al morir, sino que se verá condenada á andar errante alrededor del lugar del crimen, con los pies atados á ramas de árboles.

Hablando de otras tribus de la América del Norte, dice Keating: «Entre los potawatomis se dan, ciertamente, algunos casos de infanticidio, pero son tan raros, que si se descubren, el autor ó autora quedan perpetuamente difamados y no es extraordinario que sean castigados por alguno de sus parientes.» (Los casos citados en este artículo están fundados en la autoridad de Westermarck, quien cita las obras de los respectivos autores que los aducen.)

INFANTICIDIO. *Med. leg.* El infanticidio constituye uno de los más arduos y complejos problemas médicolegales, comenzando por su definición misma. Esta se relaciona estrechamente con la del recién nacido que se funda en su talla, peso, puntos de osificación y residuos del embrión (cordón umbilical). Otro elemento capital de apreciación lo dan las pruebas de la vida extrauterina, sobre todo la de respiración pulmonar.

El grito del niño y la modificación de partes blandas torácicas no tiene tanta importancia como las pruebas pulmonares. Constituye el examen y comprobación de las últimas la *docimasia pulmonar* (aspecto, densidad, consistencia, peso y estructura). Aunque el aspecto y el examen histológico constituyen métodos aceptables de observación, el principal es el del agua ó *hidrostático*. Los pulmones aireados ó que respiraron sobrenadan, echándolos al agua, mientras que van al fondo en caso contrario. Este método ofrece causas secundarias de error como la putrefacción, la vida extrauterina sin respiración (nacimiento con las membranas intactas) y la atelectasia secundaria. En el tubo gastrointestinal hay pruebas de otro orden, como la evacuación de meconio y la docimasia del tubo digestivo ó de Breslau, fundada en los mismos principios de la pulmonar. Las modificaciones del hígado y la del oído medio (prueba de Wreden-Wendt) son de menor importancia. La falta de circulación fetal se establece por la caída del cordón y la obliteración de vasos umbilicales. La presencia de materias alimenticias en las vías digestivas, de cuerpos extraños en las vías aéreas y violencias infligidas son pruebas accidentales de vida extrauterina. El nacido muerto y sus modalidades se reconocen por las reglas comunes obstétricas. Del mismo modo se determinará la muerte natural del niño después del parto. Como lesiones y accidentes posteriores al accidente se señalan la hemorragia umbilical, la asfixia accidental y el parto por sorpresa. La muerte criminal del niño se ejecuta, ya durante el parto, ya después del nacimiento, siendo esto último lo más frecuente. Se emplean con tal fin las asfixias mecánicas (estrangulación, sofocación, sumersión), ya las heridas y sus variedades (incisas, contusas, quemaduras), ya los envenenamientos. Una modalidad especial del infanticidio es la de omisión ó abandono, en que juegan papel la inanición y el enfriamiento. La duración de la vida fetal se determinará pericialmente por varios hechos (descamación cutánea, estado del cordón, obliteración circulatoria fetal). La fecha de la muerte no tiene más guía que el grado de putrefacción. Para completar este artículo, V. VIABILIDAD.

INFANTIL. F. **Enfantin.** — It. **Infantile.** — In. **Childish, infantine.** — A. **Kindlich.** — P. **Infantil.** — C. **Infantívol.** — E. **Infana.** (Etim. — Del lat. *infantilis.*) adj. Perteneciente á la infancia. || fig. Inocente, cándido, inofensivo.

INFANTILISMO. m. Calidad de infantil. || Candor, ingenuidad.

INFANTILISMO. *B. art. Infantilismo pictórico.* Nombre que se ha dado por algunos á la escuela pictórica que admite por base de su producción una ingenuidad infantil exenta de toda regla ó precepto artístico. Suele definirse «la escuela que tiende á imitar la desmaña ó inhabilidad del niño y á veces hasta la torpeza del inepto». Como se ve, toda la potencia de esta escuela estriba en la impotencia misma de producir lo correcto, lo bien estudiado ó lo muy detenidamente meditado. Apoyándose en la paradoja de que el niño, por ser tal, es sincero, ingenuo y exento de preocupaciones é intenciones segundas, sostienen los partidarios del infantilismo que por fuerza lo que el niño produce ha de ser lo mejor, ya que le es imposible dotar á sus obras de falsedades, fingimientos ó insinceridades, que todo viene á ser lo mismo. Y así como el niño al trazar un diseño lo hace sin tener cuenta alguna con las distancias, proporciones, color, ambiente, ni naturalidad, asimismo el artista ya maduro, para producir obras inspiradas y geniales, debe también prescindir de aquellos indispensables elementos.

Más pormenores acerca de esta manifestación artística pueden verse en la obra *El infantilismo pictórico*, por Luis Masriera Rosés (Barcelona, 1921).

INFANTILISMO. *Pat.* Persistencia de los caracteres físicos y mentales propios de la infancia, por retardo de desarrollo.

Infantilismo anangioplástico. Infantilismo atribuído al desarrollo defectuoso del sistema vascular.

Infantilismo caquéctico. Infantilismo debido á una infección ó intoxicación crónica.

Infantilismo de Brissaud. V. *Infantilismo distiroídico.*

Infantilismo de Herter. Infantilismo debido á un trastorno crónico del intestino, autotóxico probablemente.

Infantilismo de Lorain. V. *Infantilismo idiopático.*

Infantilismo distiroídico. Infantilismo debido á la acción tiroidea deficiente.

Infantilismo hepático, intestinal, linfático, pancreático, renal. Infantilismo asociado ó debido á un trastorno de los órganos indicados.

Infantilismo idiopático. Infantilismo de causa desconocida.

Infantilismo mixedematoso. Infantilismo asociado con mixedema; cretinismo.

Infantilismo parcial. Retardo de desarrollo en una parte ú órgano.

Infantilismo reversivo ó tardío. Infantilismo que comienza después de completado el desarrollo del cuerpo.

Infantilismo toxémico. V. *Infantilismo de Herter.*

Infantilismo universal. Enanismo con ausencia de los caracteres sexuales.

INFANTILLO. m. dim. de INFANTE. || *Murc.* Cada uno de los niños que, como los seises, cantan en el coro de la catedral.

Baile de los infantillos. Llámase así el que los niños de coro del Colegio del Patriarca de Valencia ejecutaban en la procesión del *Corpus*, mientras ésta daba la vuelta al claustro. El baile era acompañado de canto, en la forma que lo realizan los *seises* en la catedral de Sevilla. Hace ya mucho tiempo que cayó en desuso.

INFANTÍN. *Quím.* y *Farm.* Preparado alimenticio, destinado á los niños, que contiene, al parecer, 5 por 100 de albúmina, 0,08 por 100 de materia grasa, 4,22 por 100 de agua, 86,58 por 100 de hidratos de carbono, siendo el 54,08 por 100 solubles en agua, y 2,81 por 100 de cenizas.

INFANTINO, NA. adj. INFANTIL.

INFANZÓN, NA. (Etim. — Del b. lat. *infantio, onis*, y éste del lat. *infans, antis*, infante.) m. y f. Hijodalgo ó hijadalgo que en sus heredamientos tenía potestad y señorío limitados. || Hijo, ó hija, segundos del monarca. || Por ext. Noble, hidalgo, caballero.

INFANZÓN. *Der.* Hijodalgo exento de toda clase de servicio, que en sus tierras y heredamientos no ejercía más señorío ni potestad que los que le permitían sus privilegios. La Ley 13, tít. 1.° de la Partida 2.ª, dice: «Catanes et Valvasores, son algunos fijodalgos en Italia, lo que dicen en España infanzones. Et como quiera que estos vengan antiguamente de buen linaje et hayan grandes heredamientos, pero no son en cuenta destos grandes señores que dususo deximos (esto es, de los duques, marqueses, condes, jueces y vizcondes); et por ende no pueden ni deben usar de poder de señorio en las tierras que han, fueras ende, en tanto cuanto les fuere otorgado por privilegios de los emperadores ó los reyes.» Antiguamente en Aragón se daba el nombre de infanzones á todos los nobles, mas posteriormente los meros infanzones equivalían á los hijosdalgo de Castilla, hallándose admitida la opinión que los supone descendientes de los capitanes de las mesnadas de los infantes y ricoshombres. En los primeros tiempos no hubo más infanzones que los de sangre, pero después existieron también los de privilegio, llegando el título á hacerse extensivo á todos los zaragozanos.

INFANZONADO, DA. adj. Propio del infanzón ó perteneciente á él. || m. Infanzonazgo.

INFANZONAZGO. m. Territorio ó solar del infanzón. || Infanzonía.

INFANZONÍA. f. Dignidad ó calidad de infanzón.

INFARCTO. ant. Infarto.

INFARTAR. tr. Causar un infarto. U. t. c. r.

Deriv. **Infartable. Infartación**.

INFARTO. F. **Infarctus, engorgement.** — It. **Infarto, ingorgamento.** — In. **Obstruction, infarct.** — A. **Infarkt.** — P. y E. **Infarto.** — C. **Infart.** (Etim. — Del lat. *infartus,* relleno.) m. Hinchazón ú obstrucción de un órgano ó parte del cuerpo.

Infarto. *Pat.* Porción de parénquima privado súbitamente de circulación sanguínea por obstrucción de la arteria correspondiente y conjunto de fenómenos morbosos consecutivos á esta obstrucción.

Infarto anémico ó blanco. Área de necrosis en tejido producida por la obstrucción de un vaso arterial.

Infarto de Renaut. Pequeño derrame sanguíneo que se efectúa en el interior de un lobulillo pulmonar por congestión crónica del órgano.

Infarto embólico. Infarto consecutivo á una embolia.

Infarto hemoptoico de Laënnec. Infarto hemorrágico del pulmón que se manifiesta clínicamente por hemoptisis.

Infarto hemorrágico. Producción de hemorragia en la zona de un infarto por fluxión colateral, aumento de tensión, etc.

Infarto. *Veter. Infarto del riñón.* V. Riñón.

INFATIGABLE. (Etim. — Del lat. *infatigabilis.*) adj. Incansable.

INFATIGABLEMENTE. adv. m. Sin fatigarse. || Con perseverancia tenaz.

INFATUACIÓN. F. é In. **Infatuation.** — It. **Infatuazione.** — A. **Thörichte Eingenommenheit, Vernarrheit.** — P. **Infatuação.** — C. **Infatuació.** — E. **Afetigo, amfrenezeco.** f. Acción y efecto de infatuar ó infatuarse. || Fatuidad.

INFATUAR. (Etim. — Del lat. *infatuare.*) tr. Volver á uno fatuo, engreírle. U. t. c. r. || Enorgullecer, ensoberbecer extremadamente.

Deriv. **Infatuadamente. Infatuado, da.**

INFAUSTAMENTE. adv. m. Con desgracia ó infelicidad.

INFAUSTO, TA. F. **Funeste.** — It. y P. **Infausto.** — In. **Unhappy.** — A. **Unglücklich.** — C. **Infauste.** — E. **Malfelica.** (Etim. — Del lat. *infaustus.*) adj. Desgraciado, infeliz. || Triste, funesto, fatal.

INFEBRIL. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *febril.*) adj. Sin fiebre.

INFECCIÓN. F. é In. **Infection.** — It. **Infezione.** — A. **Gestank, Infizirung.** — P. **Infecção.** — C. **Infecció.** — E. **Infekto.** (Etim. — Del lat. *infectio, onis.*) f. Acción y efecto de inficionar. || Corrupción, contagio. || Acción ejercida en la economía animal por los miasmas ó partículas deletéreas esparcidas en el aire.

Infección. *Pat.* El problema de las infecciones, aun cuando empíricamente conocido y presentido en la antigüedad, sólo en la época moderna se ha planteado en el orden científico. Las epidemias, el contagio, la inmunidad, impusiéronse á los ojos de los clínicos, pero sin elevarlos á una concepción de conjunto. En la edad contemporánea los hechos empíricos como la vacunación y la desinfección precedieron á los datos positivos de la bacteriología. Cuando ésta se desarrolló como ciencia, pareció relativamente sencillo su campo de estudio. Hoy se extiende cada día, y nuevos descubrimientos acaban dando lugar á otras ciencias (inmunología). Por una parte, el estudio de las bacterias y su biología es de una creciente complicación, no ofreciéndola menor el de las relaciones del organismo enfermo con aquéllas. Las condiciones exteriores á ambos de dichos elementos no pueden dejar de tenerse en cuenta (temperatura, presión, afinidades químicas). El problema fisiopatológico de la infección comprende tres distintos factores, y de ellos depende su misma existencia. En otros términos, las bacterias patógenas pueden infectarnos ú obrar como simples saprofitos según la resistencia del terreno y las condiciones del ambiente. El origen de la infección es, en último término, el organismo enfermo humano ó animal. Diversas vías pueden seguirse para que tenga lugar aquélla (intestinal, urinaria, cutánea, respiratoria, genital, etc.). Este problema, variable para cada especie bacteriana, hállase influído por condiciones exteriores (calor, luz solar, pábulo nutritivo, concurrencia saprofítica). La infección ocurre ya por contacto directo (tuberculosis, lepra, cólera), ya por los alimentos (fiebre tifoidea y paratifoidea), por organismos animales intermedios (peste, paludismo, fiebre amarilla), etc. La acción infectante se desarrolla ya mecánicamente (embolias), ya de un modo químico por substracción de pábulo nutritivo, y sobre todo por venenos. Conócense éstos con el nombre común de *toxinas* (V.), y explican la mayor parte de síntomas de los procesos infectivos. Estos tienen un período llamado de *incubación* ó *latencia,* que depende principalmente del grado de virulencia microbiana. Las bacterias condúcense de diferentes maneras en el cuerpo humano, ya fijándose en la puerta de entrada, y en determinados órganos y tejidos, ya corriendo con la sangre y demás humores. Se llaman en este último caso *infecciones generales* ó *septicemias.* Cuando una infección se desarrolla consecutivamente sobre otra anterior, se denomina *secundaria,* calificándose de *mixta* cuando hay simple coexistencia de infecciones, pero sin influencia recíproca. Las bacterias se neutralizan, destruyen ó eliminan en el organismo, lo cual constituye una reacción de defensa de éste. Para completar este artículo, V. Inmunidad.

INFECCIONAR. (Etim. — De *infección.*) tr. Inficionar.

INFECCIOSO, SA. F. **Infectieux, infectant.** — It. **Infettante.** — In. **Infecting.** — A. **Ansteckend.** — P. **Infeccioso.** — C. **Infecciós.** — E. **Infektodona.** adj. *Pat.* Que es causa de infección. *Foco* infeccioso.

INFECIR. (Etim. — Del lat. *inficere.*) tr. ant. Inficionar.

INFECTACIÓN. f. Infección.

INFECTADO, DA. p. p. de Infectar. || adj. *Pat.* Que sufre infección; que está contaminado.

INFECTANTE. adj. *Pat.* Se dice de algunos procesos patológicos de virulencia particular y rápida como el *chancro* y *tumores infectantes.*

INFECTAR. F. **Infecter.** — It. **Infettare.** — In. **To infect.** — A. **Anstecken, infiziren.** — P. y C. **Infectar.** — E. **Infekti.** (Etim. — Del lat. *infectare.*) tr. Inficionar. U. t. c. r.

INFECTIVO, VA. (Etim. — Del lat. *infectivus.*) adj. Dícese de lo que inficiona ó puede inficionar.

INFECTO, TA. (Etim. — Del lat. *infectus.*) p. p. irreg. de Infecir. || adj. Inficionado, contagiado, pestilente, corrompido.

INFECUNDARSE. v. r. ant. Hacerse infecundo.

INFECUNDIDAD. F. **Infécondité, stérilité.** — It. **Infecondità.** — In. **Unfruitfulness, infecundity.** — A. **Unfruchtbarkeit.** — P. **Infecundidade.** — C. **Xorquèsa, infecunditat.** — E. **Nefruktodono.** (Etim. — Del lat. *infecunditas, atis.*) f. Falta de fecundidad, calidad de infecundo. V. Esterilidad.

INFECUNDO, DA. F. **Infécond.** — It. **Infecondo.** — In. **Barren, infecund.** — A. **Unfruchtbar.** — P. **Infecundo.** — C. **Xòrch.** — E. **Nefruktodona.** (Etim. — Del lat. *infecundus.*) adj. No fecundo, estéril.

INFELICE. adj. poét. Infeliz.

INFELICEMENTE. adv. m. Infelizmente.

INFELICIDAD. F. **Infélicité.** — It. **Infelicità.** — In. **Unhappiness, infelicity.** — A. **Unglück.** — P. **Infelicidade.** — C. **Infelicitat, malauransa.** — E. **Malfelico.** (Etim. — Del lat. *infelicitas, atis.*) f. Desgracia (1.ª acep.).

INFELIZ. F. **Malheureux.** — It. **Infelice.** — In. **Unhappy, unlucky.** — A. **Unglücklich.** — P. **Infeliz.** — C. **Malaurat.** — E. **Malfelica.** (Etim. — Del lat. *infelix, icis.*) adj. Desgraciado. U. t. c. s. || fam. Bondadoso y apocado. U. t. c. s.

INFELIZMENTE. adv. m. Con infelicidad.

INFELIZOTE, TA. adj. dim. despect. de Infeliz.

INFERENCIA. (Etim. — De *inferir.*) f. Ilación. || *Amér.* Deducción.

Inferencia. *Lóg.* Abarca este término más que raciocinio (V.), pues se emplea para expresar toda operación mediante la cual el espíritu es llevado de un pensamiento á otro por la conexión real existente entre ambos. Comprende lo mismo la inducción y la deducción lógicas que la analogía y las formas psicológicas de asociación y consecución empírica, adaptadas á la actividad dialéctica mediante el esfuerzo voluntario. El supuesto necesario de la inferencia es una proposición conocida que nos lleva á otra, la cual participa del mismo valor lógico de la primera (cierta, probable). Se opone totalmente al conocimiento intuitivo y se divide en inmediata y mediata; la primera no necesita del recurso de un tercer juicio para relacionar el antecedente ó tesis con el consiguiente, y la segunda, sí. La inferencia inmediata tiene lugar mediante la conversión, oposición y subordinación lógicas. El término *inferencia* ha sido empleado preferentemente por los lógicos ingleses.

INFERIAS. f. pl. *Hist.* Sacrificios ú ofrendas que los antiguos romanos hacían sobre la tumba de los muertos.

INFERIDAD. f. Estado ó calidad de ínfero.

INFERIOR. F. **Inférieur.** — It. **Inferiore.** — In., P. y C. **Inferior.** — A. **Unterer.** — E. **Malsupera.** (Etim. — Del lat. *inferior.*) adj. Que está debajo de otra cosa ó más bajo que ella. || Que es menos que otra cosa en su calidad ó en su cantidad. || Dícese de la persona sujeta ó subordinada á otra. U. t. c. s. || V. Labio y Parte inferior. || *Astron.* V. Meridiano inferior. || *Geog.* Aplícase á algunos lugares ó tierras que, respecto de otros, están á nivel más bajo. *Guinea* inferior.

Inferior. *Ecol.* y *Fitogeog.* En la cliserie (según la terminología de Clements), el piso primero de vegetación, contando á partir del nivel del mar. En este sentido no existe un criterio delimitativo fijo; así, en el área mediterránea de España, lo mismo se ha aplicado el calificativo de *inferior* al piso caracterizado, v. gr., por el algarrobo, que se aleja pocos kilómetros de la costa, que al de la *Chamaerops humilis* ó palmito, que sube hasta más de 600 m., que á toda el área amplísima que va desde la costa hasta el piso montano. Aplicado el concepto de *inferior* á los pisos de montaña, equivale al *basal* de Schimper, en que la temperatura no desciende lo suficiente para hacer desaparecer la flora del llano, pero, en cambio, aumenta la humedad, dando á la vegetación mayor lozanía. Ejemplo: la parte inferior de la Cordillera Central de España en que continúa desarrollándose el *encinar*, es decir, la misma dominante climática del área llana ó más baja.

Inferior. *Filos.* La filosofía escolástica, y, en general, el espiritualismo, ha empleado desde antiguo los términos *inferior* y *superior* para designar la doble naturaleza humana, la que nos es común con los animales y la característica del hombre: la racionalidad. El monismo moderno protesta contra el empleo, ya tradicional, de esta palabra, pretendiendo con ello mantener alejado el dominio de la ciencia de toda valoración anticipada filosófica ó religiosa. Los psicólogos, sin embargo, no han tenido inconveniente en conservar la distinción entre el psiquismo inferior y el superior, aparte de que el reconocimiento del dualismo psicológico es un hecho que está en la base de toda investigación, por vulgar que sea, acerca del alma humana.

Inferiores (Animales). m. pl. *Zool.* Se da esta denominación impropia y vagamente á los animales pertenecientes al antiguo tipo de los zoófitos, distribuídos hoy en los tipos ó grupos primarios actuales de los protozoos, mesozoos, espongiarios, celentéreos, equinodermos y hasta los gusanos vermídeos. Más bien debieran llamarse animales de organización sencilla relativamente á la de los llamados superiores (artrópodos, moluscos, procordados y vertebrados).

Inferiores (Planetas). *Astron.* Aquellos planetas cuya órbita es de dimensiones menores que la de la Tierra, y que, por consiguiente, están más próximos al Sol que nosotros. Mercurio y Venus son los dos planetas inferiores. Para mayor desarrollo, V. el artículo Planeta.

Inferior (Mar). *Geog. ant.* V. Inferum mare.

INFERIORIDAD. F. **Infériorité.** — It. **Inferiorità.** — In. **Inferiority.** — A. **Minderwert, Niedrigkeit.** — P. **Inferioridade.** — C. **Inferioritat.** — E. **Malsupreco.** f. Calidad de inferior. || Situación de una cosa que está más baja que otra ó debajo de ella.

INFERIORMENTE. adv. m. Con inferioridad; en la parte más baja.

INFERIR. F. **Inférer, déduire.** — It. **Inferire.** — In. **To infer, to deduce.** — A. **Folgern, schliessen.** — P. y C. **Inferir.** — E. **Konkludi, sekvi.** (Etim. — Del lat. *inferre.*) tr. Sacar consecuencia ó inducir una cosa de otra. || Llevar consigo, ocasionar, conducir á un resultado. || Tratándose de ofensas, heridas, agravios, etc., hacerlos ó causarlos. Este verbo tiene las mismas irregularidades que *digerir.*

INFERNÁCULO. m. Juego de muchachos, que consiste en sacar de varias divisiones trazadas en el suelo un tejo á que se da con un pie, llevando el otro en el aire y cuidando de no pisar las rayas y de que el tejo no se detenga en ellas.

INFERNAL. F., In., P. y C. **Infernal.** — It. **Infernale.** — A. **Höllisch.** — E. **Infera.** (Etim. — Del lat. *infernalis.*) adj. Que es del infierno ó perteneciente á él. || V. Higuera é Infernal (Piedra). || fig. Muy malo, dañoso ó perjudicial en su línea. || fig. y fam. Se dice hiperbólicamente de lo que causa sumo disgusto ó enfado. *Ruido* infernal. || *Mecán.* Dícese de ciertas máquinas dispuestas para arrojar una multitud de proyectiles que produzcan grandes efectos destructores. || m. pl. *Secta rel.* Miembros de una secta del siglo XVI, que sostenía que Jesucristo había padecido con los condenados cuando bajó á los infiernos.

Infernal. *Arm.* y *Mil.* Calificativo que se aplicaba en los tiempos de la primitiva artillería á todas las máquinas ó artefactos destinados á producir incendios ó voladuras. Almirante, en su *Diccionario militar,* referente á esta palabra, dice: «Calificativo que á veces se ha dado á ciertas tropas pequeñas, columnas de granaderos, compañías sueltas, partidas francas, compuestas, según la expresión vulgar, de lo mejor de cada casa, á las cuales, por regla general, se les ha eximido de disciplina de moral á trueque de un valor ciego y desesperado y para ciertos golpes de audacia, de esos que sólo pueden entrar en el radio de acción del guerrillero.»

Infernal. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter, adorado en un templo de Minerva en Argos. En él había un ídolo representando á dicho dios, de madera, y con tres ojos que simbolizaban su poder en los cielos, los infiernos y los mares.

Infernal (Piedra). *Quím.* Nombre dado al nitrato de plata fundido en forma de pequeñas barritas que se emplea en medicina. V. Plata.

INFERNAR. (Etim. — Del lat. *infernus,* el infierno.) tr. Ocasionar á uno la pena del infierno ó su condenación. || fig. Inquietar, perturbar, irritar.

INFERNILLO. m. Cocinilla (2.ª acep.).

INFERNO, NA. (Etim. — Del lat. *infernus.*) adj. poét. Infernal.

Inferno (Bocca de). *Geog.* Profunda caverna de Portugal, próxima á Cascaes y junto al mar. Sus paredes están formadas por piedra de distinta coloración. Hacia la izquierda ofrece una abertura hecha por las aguas del Océano. La forma violenta en que se precipitan éstas durante las tempestades ha dado origen al nombre de esta curiosidad natural. En la parte de la derecha existe una gruta con curiosas petrificaciones.

ÍNFERO, RA. (Etim. — Del lat. *inferus.*) adj. ant. Infernal.

Ínfero. *Bot.* Se dice del ovario soldado con el cáliz ó con el receptáculo; en tal caso los estambres y pétalos son *epiginos.*

ÍNFEROBRANQUIADOS. m. pl. *Zool.* (*Inferobranchiata* Cuvier, 1817.) Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los opistobranquiados, suborden de los nudibránquidos, que Cuvier elevó á la categoría de orden, fundándose en la estructura de los órganos de respiración; moluscos desnudos, en que las branquias están emplazadas simétricamente en cada lado del cuerpo, debajo del borde del *notaeum,* entre éste y el pie. Los géneros *Phyllidia* y *Pleurophyllidia* pueden ser considerados como los tipos de este grupo de moluscos. Pero el descubrimiento del género *Dermatibranchus* ha enseñado que algunos animales parecidos á los *Pleurophyllidia* por todos sus caracteres importantes podían estar privados de branquias. Cuvier atribuía á la división de los ínferobranquiados el valor de un orden que intercalaba entre el de los nudibranquiados y el de los tectibránquidos; los ínferobranquiados constituyen una simple subdivisión de los nudibranquiados, á los que se sujetan por la mayor parte de sus caracteres anatómicos. Según la forma exterior, algunos ínferobranquiados, como los *Phyllidia é Hypobranchiaea* son parecidos á los antoobranquiados; otros, como *Pleurophyllidia,* se aproximan á los polibranquiados, están provistos como ellos de nematocites, y tienen un estómago ramificado; en fin, los *Dermatobranchus* están privados de branquios, como los filibranquios. Estos moluscos se dividen en *Aglossa* y *Glossophora,* según si están provistos ó desprovistos de rádula; los *Glossophora* se subdividen en *Opistobranchia, Dipleurobranchia* y *Abranchia,* según si sus branquias son ínferoposteriores, ínferolaterales ó ausentes.

Inferobranchiata

Aglossa........................		*Phyllidiidae*
Glossophora..	*Opisthobranchia*..	*Hipobranchiacidae*
	Dipleurobranchia.	*Pleurophyllidiidae*
	Abranchia.......	*Dermatobranchidae*

INFERUM MARE. *Geog. ant.* Nombre que daban los romanos al mar Tirreno en oposición al Superior ó Adriático.

INFESSURE (Esteban). *Biog.* Historiador italiano del siglo xv. Fué canciller imperial, y dejó un *Diarium urbis Romae,* que comprende de 1371 á 1494, y fué publicado por Eckhart en el tomo II del *Corpus.*

INFESTA. f. *Gal.* Cuesta que desciende á una hondonada.

Infesta. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Betanzos, parr. de Santiago de Requián. || Ald. en el mun. de Rois, parr. de San Mamed de Rois.

Infesta. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Monterrey, parr. de San Vicente de Infesta. || Ald. en el mun. de Pungín, parr. de Santiago de Barbantes. || Lug. en el mun. de San Ciprián Viñas, parr. de Santa Comba de Gargantós. || V. San Vicente de Infesta.

Infesta. *Geog.* Lug. de la provincia de Pontevedra, municipio de Valga, parroquia de San Julián de Requeijo.

Infesta (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de San Martín de Borines.

Infesta (São Mamede de). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. de Bouças, sit. junto á la carr. de Oporto á Braga; 2,900 h. Es una pintoresca población, con numerosas quintas y un bello paseo veraniego. Al N. está bañada por el río Leça, y en su playa, muy frecuentada durante la época estival, hay un elegante balneario. La iglesia matriz data de 1866, y fué costeada por el vizconde de São Mamede de Infesta. Los altares proceden del convento de Franciscanos de Monchique en Oporto. En el término de esta población abundan los cereales y la ganadería. La feligresía se llamó primitivamente *Ermida.*

Infesta (São Thiago Maior). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, archidióc. de Braga, conc. de Paredes de Coura, sit. junto al río Coura; 800 h. Iglesia parroquial; escuelas; agricultura y ganadería. La antigua torre, que perteneció á Vasco Ennes Caramena, fué demolida en el siglo xix.

INFESTACIÓN. (Etim. — Del lat. *infestatio, onis.*) f. Acción y efecto de infestar ó infestarse.

INFESTAR. F. **Infester.** — It. **Infestare, infetidire.** — In. **To infest.** —A. **Belästigen, plagen.**—P. y C. **Infestar.** — E. **Infekti.** (Etim. — Del lat. *infestare.*) tr. Inficionar, apestar. U. t. c. r. || Causar daños y estragos con hostilidades y correrías. || Causar estragos y molestias los animales y las plantas advenedizas en los campos cultivados y aun en las casas.

Deriv. **Infestador, ra.**

INFESTO, TA. (Etim. — Del lat. *infestus.*) adj. poét. Dañoso, perjudicial.

INFESTOSO, SA. adj. Que lleva mucha infección. || Que es á propósito para contagiar.

INFESTUCACIÓN. (Etim. — Del lat. *in,* en, y *festuca,* pedazo de una paja ó hierba.) f. ant. *Der.* Toma de posesión de una tierra, que se verificaba por la entrega de una paja.

INFEUDACIÓN. f. Enfeudación

INFEUDAR. tr. Enfeudar.

INFI. *Geog.* Transcripción errónea del nombre de Ifni (V.).

INFIACUAQUI. *Mit.* Ídolo de los antiguos peruanos, que, con Apointi y Churiunti, formaba la tríada solar, á la que aquellos indígenas ofrecían sacrificios el día de fiesta en que comenzaba el año.

INFIAS (Santa María). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. de Guimaraes, cerca del río Vizella; 500 h. Abundante producción agrícola.

Infias (São Pedro). *Geog.* Villa y felig. de Portugal, en la prov. de la Beira Baja, dist. de Guarda, dióc. de Vizeu, conc. de Fornos de Algodres, sit. al pie de una colina, junto al río Mondego; 250 h. Su iglesia matriz es muy antigua, pretendiéndose que fué edificada en el antiguo emplazamiento de un templo á Mercurio. Contiene algunas inscripciones romanas.

INFIBULACIÓN. (Etim. — Del lat. *infibulatum,* supino de *infibulare,* sujetar con brochas ó hebillas.) f. *Veter.* Operación que consiste en colocar una anilla, argolla ú otro obstáculo mecánico en las partes que sirven para la reproducción. Los antiguos la empleaban también con las mujeres como garantía de fidelidad y virginidad, y con los esclavos para evitar infidelidades.

INFIBULAR. v. a. *Veter.* Practicar la infibulación.

INFICIENTE. (Etim. — Del lat. *inficiens, entis.*) p. a. ant. de INFECIR. Que inficiona.

INFICIÓN. (Etim.—Del lat. *infectio, onis.*) f. ant. INFECCIÓN.

INFICIONADO, DA. adj. Contagiado, corrompido.

INFICIONAR. (Etim. — De *infición.*) tr. Corromper, contagiar. U. t. c. r. || fig. Corromper con malas doctrinas ó ejemplos. U. t. c. r.

Deriv. **Inficionamiento.**

INFIDEL. (Etim. — Del lat. *infidelis.*) adj. ant. INFIEL (2.ª acep.) Usáb. t. c. s.

INFIDELIDAD. F. **Infidélité.** — It. **Infedeltà.** — In. **Infidelity.** — A. **Treulosigkeit.** — P. **Infidelidade.** — C. **Infidelitat.**—E. **Malfideleco.** (Etim.—Del lat. *infidelitas, atis.*) f. Falta de fidelidad; deslealtad. || Acción contraria á la fidelidad. || Carencia de la fe católica. || Conjunto y universidad de los infieles que no conocen la fe católica. || Cualquier acción por la que se falte á la fe prometida. || *Der.* Delito en que incurren, según el Código penal español, los funcionarios ó los particulares que favorezcan la evasión de un preso cuya custodia les estuviere encomendada, y los que substraigan, oculten ó destruyan documentos y papeles que les estuvieren confiados por razón de su cargo. || INFIDELIDAD DE LA MEMORIA. Falta de memoria, dificultad de acordarse. || INFIDELIDAD NEGATIVA. *Teol.* Falta de fe en los que no han conocido ni han podido conocer la doctrina de Jesucristo. || INFIDELIDAD POSITIVA. *Teol.* Falta de fe en los que, habiendo oído hablar de Jesucristo y de su religión, se han negado á someterse á ella.

Alegoría de la infidelidad, por *el Veronés* (Galería Nacional, Londres)

INFIDELIDAD. *Der. pen.* La deslealtad cometida por una persona á quien la Ley ha impuesto determinados deberes, que deja de cumplir con evidente abuso de confianza, aparece en el Derecho penal por sí sola con el aspecto de tres figuras de delito, denominadas infidelidad en la custodia de documentos, infidelidad en la custodia de presos é infidelidad conyugal.

a) *Infidelidad en la custodia de documentos.* Es requisito indispensable para la existencia de este delito que los documentos de cuya desaparición se trate hayan sido confiados á un funcionario público por razón de su cargo, pues si así no fuese, ó sea si la substracción hubiese sido cometida por un particular ó bien por un funcionario público que no poseyese dichos documentos por razón de cargo, el hecho sería constitutivo de un delito de fraude ó estafa.

El Código español vigente de 1870 castiga, en su art. 375, la infidelidad en la custodia de documentos, distinguiendo en la imposición de la pena los casos de grave daño ó no para la causa pública ó tercera persona. En el primero señala prisión mayor y multa de 250 á 2,500 pesetas, y en el segundo prisión correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1,250 pesetas, y en ambos, además, inhabilitación temporal especial en su grado máximo á inhabilitación especial perpetua. Si el daño no fuese grave ni leve, se suscita la cuestión de si existe el delito de infidelidad, inclinándose algunos tratadistas, entre ellos Viada, por la aplicación del caso, del último párrafo del núm. 9.º del art. 548, que castiga con multa de 125 á 1,250 pesetas á los que ocultan, inutilizan ó substraen algún proceso, documento ú otro papel cualquiera, cuando se comete este hecho sin ánimo de defraudar, apreciando, no obstante, la circunstancia agravante 11.ª del art. 10 ó sea la de haberse prevalido el culpable de su carácter público.

El funcionario que quebranta sellos de documentos que guarda ó consiente su apertura es castigado en los arts. 376 y 377 con prisión correccional ó arresto mayor y, además, multa é inhabilitación perpetua especial. Estos preceptos están también consignados en los Códigos francés, italiano, portugués, austriaco y en los de los países sudamericanos. El Código de Justicia militar castiga también la substracción de documentos militares con prisión en su grado máximo (art. 175).

b) *Infidelidad en la custodia de presos.* La comisión de este delito lo mismo puede ser realizada por funcionarios públicos que por particulares, pero su penalidad, según el Código español en sus arts. 373 y 374, es distinta. La persona que, investida de aquel carácter, resulta culpable de convivencia en la evasión de un preso cuya custodia le estuviere confiada, es castigada, en el caso en que aquel fugitivo se hallarse condenado por ejecutoria en alguna pena, con la inferior en dos grados, y en la de inhabilitación temporal especial en su grado máximo á inhabilitación perpetua especial; y en la pena inferior en tres grados á la señalada al delito, por el cual se hallase procesado el fugitivo, si no se hubiese condenado, por ejecutoria, además de la inhabilitación especial temporal. El particular que incurre en este mismo delito es castigado en las penas inmediatamente inferiores á las señaladas al funcionario público. Estas disposiciones tienen también sus equivalentes en los Códigos extranjeros antes citados.

c) *Infidelidad conyugal.* La Ley penal castiga siempre la infidelidad de la mujer y la del marido sólo en el caso de tener manceba en su casa ó fuera de ella con escándalo. V. el artículo ADULTERIO (t. II, pág. 1047).

INFIDELIDAD. *Teol.* y *Der. can.* V. SALVACIÓN DE LOS INFIELES.

INFIDELÍSIMO, MA. (Etim. — Del lat. *infidelissimus.*) adj. superl. de INFIEL.

INFIDENCIA. (Etim. — Del lat. *in*, priv., y *fidentia*, confianza.) f. Falta á la confianza y fe debida á otro. Inteligencia con los enemigos del Estado para perjudicarle.

INFIDENTE. (Etim. — Del lat. *in*, priv., y *fidens, entis*, confiado.) adj. Que comete infidencia. U. t. c. s.

INFIDO, DA. (Etim. — Del lat. *infidus.*) adj. ant. Infiel, desleal.

INFIEL. F. **Infidèle.** — It. **Infidele.** — In. **Unfaithful.** — A. **Untreu.** — P. **Infiel, infido.** — C. **Infidel.** — E. **Malfidela.** (Etim. — Del lat. *infidelis.*) adj. Falto de fidelidad; desleal. || Que no profesa la fe verdadera. U. t. c. s. || Falto de puntualidad y exactitud. *Intér-*

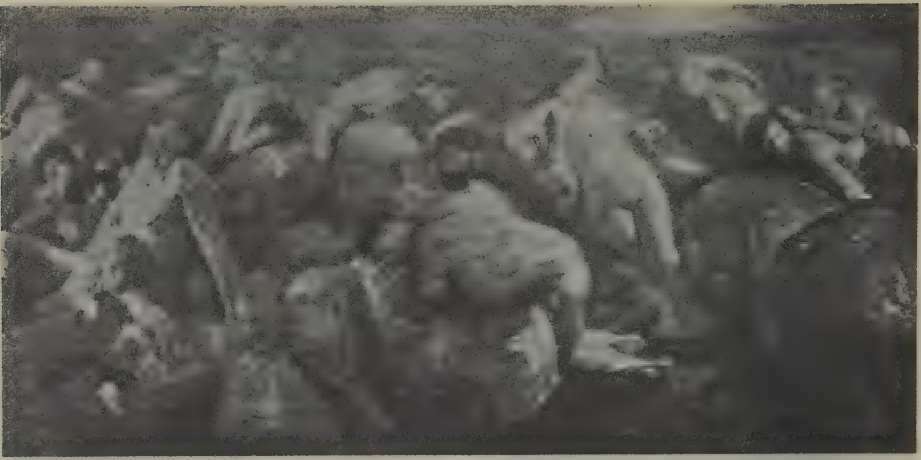

El Infierno. Canto VII del *Infierno*, de Dante, por Manuel Benedito Vives

prete, imagen, relación INFIEL. || m. pl. Nombre genérico de los indígenas paganos del Archipiélago Filipino. Con carácter local dase también este nombre á los buquidnones, en Panay, y á los igorrotes, en Ilocos Sur y en Pangasinán.

Infiel. *Teol.* y *Der. can.* V. Salvación de los infieles.

INFIELMENTE. adv. m. Con infidelidad.

IN FIERI. loc. lat. que se emplea para designar aquello que está por hacer. *Combinación de cargos* IN FIERI.

INFIERNILLO. m. Infernillo.

Infiernillo. *Geog.* Arr. de la República Argentina, prov. de Mendoza, dep. de Beltrán. Es uno de los que contribuyen á formar el río Grande. || Arr. de la prov. de Tucumán, dep. de Trancas, dist. de Tafí; nace en las faldas septentrionales del cerro de las Ánimas, se encamina al SE., tomando, sucesivamente, los nombres de Angostura, Quebrada y Romanos, y des. con este último en el río Pueblo Viejo, después de recibir por la der. las aguas de los arr. Blanco, Ovejería, Grande, del Medio, Muñoz, del Rincón y Chuscha, y por la izquierda los de la Puerta, Huacha-Potrillo y Zanja Grande.

Infiernillo. *Geog.* Ald. de Chile, en la prov. de Maule, dep. de Itata; unos 360 h.

Infiernillo. *Geog.* Canal del golfo de California, costa O. de Méjico, correspondiente al Estado de Sonora. V. Tiburón. || Nombre de varios núcleos de población en los Estados de Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Tamaulipas y Tlaxcala.

Infiernillo. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Cerro Largo; nace á unos 3 ó 4 kms. NE. de los cerros de Guazinambí, en la cuchilla que de ellos se desprende, y des. en el arr. de la Guardia Vieja, después de un curso de 6 ó 7 kms. || Sierra del mismo departamento, estribación oriental de la cuchilla Grande Superior. || Sierra del dep. de Tacuarembó. Forma la parte oriental de la cuchilla de Haedo.

INFIERNILLOS. *Geog.* Nombre de varias rocas de la costa del Perú, que se desprenden de la Punta de Doña María; la más elevada, de 31 m. de altura, se halla á los 14° 40′ de lat. S.

INFIERNITO. (Etim. — De *infierno.*) m. *Amér.* En Cuba, luz de bengala blanca.

Infiernito. *Geog.* Río del Ecuador, uno de los que contribuyen á formar el Quinindé, afl. á su vez del Blanco.

INFIERNO. F. **Enfer.** — It. y P. **Inferno.** — In. **Hell.** — A. **Hölle.** — C. **Infern.** — E. **Infero.** (Etim. — Del lat. *infernus*, de *infer*, inferior, debajo de.) m. Lugar destinado por la divina justicia para eterno castigo de los malos. || Tormento y castigo de los condenados. || Uno de los cuatro novísimos ó postrimerías del hombre. || Lugar donde creían los paganos que iban las almas después de la muerte. U. t. en pl. || Limbo ó seno de Abraham, donde estaban detenidas las almas de los justos esperando la redención. || En algunas órdenes religiosas que deben por instituto comer de viernes, hospicio ó refectorio donde se come de carne. || Lugar ó cóncavo debajo de tierra, en que sienta la rueda y artificio con que se mueve la máquina de la tahona. || Pilón adonde van las aguas que se han empleado en escaldar la pasta de la aceituna para apurar todo el aceite que contiene, en el cual, reposadas aquéllas, se recoge uno de inferior calidad. || V. Aceite de infierno. || V. Higuera del infierno. || fig. Uno de los espacios ó divisorias que se trazan en el suelo, en el juego del infernáculo. || fig. En Cuba, cierto juego de naipes. || fig. Lugar de una biblioteca, en ciertas órdenes religiosas, en que sólo figuran los libros prohibidos. || fig. y fam. Lugar en que hay mucho alboroto y discordia. || fig. y fam. La misma discordia. || Infierno de Boile. *Quím.* Especie de matraz de fondo llano y cuello muy largo, que usaban los químicos antiguos para el mismo objeto que se emplea hoy el matraz ordinario.

Anda, ó vete, al infierno. expr. fam. de ira con que se suele rechazar á la persona que importuna ó molesta inconsideradamente. || De desagradecidos está el infierno lleno. ref. que expresa que la ingratitud es el más común de todos los vicios. || El infierno está lleno de buenos deseos, ó propósitos, y el cielo de buenas obras. ref. que se usa para indicar que las buenas intenciones son vanas cuando no van acompañadas de las obras. || Enviar á uno á los quintos infiernos. fr. fig. y fam. Enviarle enhoramala. || Estar en los quintos infiernos. fr. fig. y fam. Estar en un paraje muy remoto. || Los quintos infiernos. loc. fig. Lugar muy profundo ó muy alejado. || Ser uno muy delicado para el infierno. fr. fam. Aplícase á los que se quejan sin fundamento ó por una causa leve.

Infierno. *Rel. ant.* V. Hades.

Infierno. *Teol.* Infierno, en sentido teológico, es el lugar en donde los ángeles caídos y los pecadores, que mueren en pecado mortal, padecen el castigo debido á sus culpas. Ningún dogma de nuestra santa fe ha sido atacado con más pasión, ni con argumentos más capciosos, que el dogma del infierno. Es que el cielo y el infierno son los dos polos de nuestro destino; y el hombre oscila toda su vida entre esas dos eternidades. Un dogma es el contrapeso y la explicación del otro, y mientras el uno aparta á los hombres del pecar por el temor, el otro alienta á la virtud por la esperanza. El infierno es el fantasma de las malas conciencias, al proyectar sus espantosas sombras sobre las malas acciones. He aquí la última razón de la frecuente negación de este dogma, fundado, como el que más, en los sólidos fundamentos de la revelación.

Podemos considerar dividida la materia en las siguientes partes.

Existencia y eternidad de las penas del infierno

En esta parte, la más importante, probaremos el dogma: 1) por la Sagrada Escritura; 2) por la tradición católica, y 3) lo confirmaremos con argumentos de razón.

1) *Sagrada Escritura.* Ante todo, notemos que si bien es verdad que en el pueblo judío, como en todos los pueblos antiguos y modernos, la creencia en una vida ulterior forma parte esencial de sus creencias religiosas; sin embargo, como pueblo esencialmente positivista, sumamente práctico, como raza extraordinariamente nacionalista, su escatología, así individual como nacional, se resiente mucho de la tendencia á la felicidad personal y de las miras de prosperidad nacional.

Otra cosa es en los libros sagrados. Aun cuando en el Pentateuco, en los libros de Josué, de los Jueces y de los Reyes no se halla ninguna distinción explícita entre la suerte de los justos y de los impíos en la otra vida; sin embargo, se hallan ya en ellos dos principios, que vendrán á ser fecundos y contribuirán á desarrollar más tarde una escatología cada vez más perfecta; éstos son: el de la responsabilidad personal delante de Jahvé y el de las esperanzas mesiánicas (Cf. Vigouroux, *La Bible et les découvertes modernes*, t. IV, pág. 585), El santo Job ya tiende la vista hacia la recompensa de los justos y hacia el castigo de los malos; y si bien los Proverbios parecen un ensayo de moral un poco ascética y los motivos que suele aducir son de orden temporal, se encuentran, sin embargo, afirmaciones en ellos asaz claras acerca del destino final, definitivo de los buenos y de los malos más allá de la tumba. Véase por ejemplo, XI, 4. Mas el descubrir con claridad las grandes perspectivas de la vida futura, el señalar los castigos reservados á los impíos, el hacer restallar en los oídos de los malvados el látigo de la divina justicia, estaba reservado á los profetas. En boca de Cristo Nuestro Señor oiremos todavía los ecos de Isaías y de Daniel. Así, ha podido muy bien decir Richard: «La evolución de la doctrina del infierno en el pueblo judío es una marcha segura hacia la luz, hacia los resplandores de la Revelación del Nuevo Testamento; es el preludio de las grandes verdades que la humanidad había de oir de labios del Salvador.» El punto de intersección, que salva los dos Testamentos es san Juan predicando de la ira, ventura, del fuego, adonde será echado el árbol infructuoso: él nos conduce como de la mano, con dulce naturalidad, al profeta por excelencia, Cristo, Nuestro Divino Redentor. Cosa sabida es que el resumen tal vez más vigoroso, la síntesis más enérgica, se halla en las enseñanzas morales del Salvador según san Marcos (IX, 42) y san Mateo (XVII, 8): «Si tu mano te escandaliza, córtatela, pues es mejor entrar manco en el cielo que con las dos manos bajar al infierno, donde el fuego es inextinguible, donde el gusano no muere jamás.» Lo mismo repite más abajo del pie, de los ojos, cuando para nosotros son causa de escándalo. De esta perícope podemos deducir ya la mente de Nuestro Divino Redentor. Dos son las deducciones que ahora nos interesan: la existencia del infierno y la eternidad de las penas. Y aun cuando ello ya en sí mismo sea claro, vamos á hacer alguna consideración corroborando las afirmaciones con otros textos del Evangelio.

Existe el infierno. Además del texto anteriormente citado, confirma el Salvador esta idea en la parábola (ó caso histórico) del rico Epulón (S. Luc., XVI, 19): Ni menos claramente lo dice en san Mateo cuando al describir el día de la justicia final dice el Salvador estas palabras: «Id, malditos al fuego eterno, que está preparado para el diablo y sus ángeles.» Se acaba la perícope con el terrible epifonema: «E irán los malos al suplicio eterno; los justos, empero, á la vida eterna.»

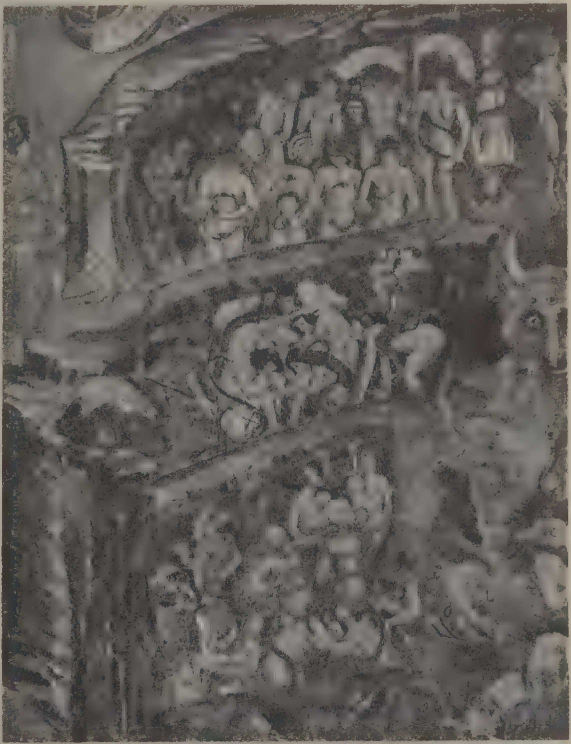

El Infierno. Detalle de la parte superior derecha del fresco de Andrés Orcagna en el Campo santo de Pisa

Todo lo dicho se podría confirmar, á no ser tan evidente, con las enseñanzas de las parábolas del Salvador; de las cuales no pocas, bajo aspectos populares y simbólicos, nos presenta las mismas perspectivas de penas y castigos. La parábola de la cizaña (Mat., XIII, 24), la parábola de la pesca (Mat., XIII, 47), la del gran festín (XIV, 16), en la cual declara el Señor que ninguno de los invitados gustará de la cena, símbolo de la bienaventuranza, la de la boda regia nupcial (XXII, 1), la de las vírgenes prudentes y necias (XXV, 1), la de los talentos (Mat., XXV, 14; Luc., XIX, 1), el gran discurso escatológico que nos trae san Mateo (XXIV-XXV).

Si así hablaba Cristo Nuestro Señor, no de otra manera habían de hablar los discípulos, por más que alguien ha querido poner á san Juan desde el punto de vista escatológico en contradicción con los sinópticos. Basta leer con alguna detención las epístolas canónicas y el Apocalipsis para convencerse de ello; ni hay para qué nos detengamos en refutar una objeción que claramente carece de todo fundamento.

El infierno es eterno. Las penas del infierno son llamadas de una manera categórica *eternas;* así, por ejemplo, san Mateo (XXV, 41), san Judas (13), san Pablo (2 Thes., I, 9). Además, esta misma palabra *eterno,* como si quisiera ya la Escritura prevenir las objeciones que se habían de hacer más tarde, es explicada, confirmada y desarrollada por san Marcos (IX, 42), cuando nos dice: «Más te vale entrar manco en la vida eterna, que con las dos manos ir al infierno, al fuego inextinguible, en donde el gusano, que les roe, *nunca muere,* ni el fuego que les quema *jamás se apaga.*» Donde, además de la falta de lógica al negar el claro paralelismo entre la pena y el premio, se cierran los ojos á expresiones, que no admiten duda en su significado real y categórico. Para ello nótese que en el lugar paralelo de san Mateo (XVIII, 8) sólo se dice *fuego eterno.* Esta eternidad es el abismo insondable que no puede ser vadeado, de que nos habla san Lucas (XVI, 19), el humo de los tormentos, que estará subiendo eternamente, según nos dice san Juan en su Apocalipsis (XIV, 11).

Ninguna fuerza exegética tiene, pues, la objeción que tanto gusta á los negadores de la eternidad de las penas, cuando nos aseguran que la palabra *eterno (aionios)* no significa en la Escritura otra cosa que una larga duración. Hay que notar nos dice P. Bernard (l. c., col. 1390) que el significado habitual de esta palabra en el Nuevo Testamento es el *eterno en sentido propio.* En él es empleado setenta y una veces, de las cuales siete se aplica á los condenados; de las sesenta y cuatro restantes no hay duda alguna de su significado, pues tres veces se aplica á la eternidad de Dios, cincuenta y cinco á la duración de la bienaventuranza, y dos al fruto de la redención. Sólo cuatro textos podrían recibir una significación restringida (Rom., 16, 25; 2 Tim., 1, 9; Tim., 1, 2; Phil., 15). Como, pues, no hay ninguna razón de restringir el significado, y, por otro lado, esta es la significación usual, la recta exégesis pide nuestra interpretación; eso aun cuando no nos asistiesen los otros textos, que, como dijimos, explican y hacen necesaria esta interpretación. Para mayor desarrollo de esta solución se puede consultar M. Bernard (l. c., Billot, *De Nov.*, q. III, pág. 5054).

2) *Argumento de tradición.* Para mejor comprender el argumento de tradición, lo cual servirá también para resolver con más claridad algunas dificultades, conviene parar mientes en las *diversas fases* por las cuales pasó el dogma de la eternidad de las penas en las enseñanzas patrísticas. Se pueden reducir á tres: *a*) La primera, que se puede llamar *pacífica posesión del dogma,* y comprende para la Iglesia latina hasta el año 380 y para la griega hasta principios del siglo III; *b*) la segunda, que llamaremos *lucha en favor del dogma,* contra la escuela de Orígenes. Ella se extiende en la iglesia latina hasta san Agustín; en la griega hasta el siglo V; *c*) la tercera, que se puede llamar *definición del dogma,* y abarca todo el tiempo restante de la edad patrística. Si en algunos Padres hemos de hallar dificultad, ha de ser precisamente en los de la segunda fase.

Podemos asegurar sin género alguno de duda ni temor de ser refutados, que acerca de la eternidad de las penas se da una *tradición católica, explícita, universal, constante.*

Presentaremos el argumento en forma breve, sinóptica, pero suficientemente clara para ver la fuerza de la argumentación. Quien quisiera ver desarrollado en toda su amplitud este argumento, cfr. Richard, l. c.

La tradición llama á las penas del infierno: suplicios eternos *(supplicia aeterna),* muerte eterna *(mors aeterna),* fuego eterno *(ignis aeternus),* llamas sempiternas *(flammae sempiternae),* tormentos eternos *(cruciatus aeterni),* venganza sempiterna *(ultio sempiterna),* penas perennes *(poenae perennes),* gusano, que no muere *(vermis perpetuo vivens), (vermis non moriens), (tormenta sine fine),* tormentos sin fin, suplicios sin término *(supplicia sine fine),* fuego que no muere *(ignis non moriens),* dolor que está en una incesante efervescencia *(incessabilis dolor efervescens),* mal que no se puede expiar *(inexpiabile malum),* herida incurable *(laceratio inexesa),* muerte sin muerte, fin sin fin *(mors sine morte, finis sine fine).* Estos textos se hallan en los siguientes Padres de todos los tiempos y de todas las partes de la Iglesia: Didaxe, l. 1, c. 1: Epist. Mart. S: Polic. c. II, n. 3: S. Clemente R. 1 Cor. 30, 8: S. Ignatius A. *ad Ephes*. c. 16, n. 1: *ad Magn.*, c. 5, n. 1; Hermas Pastor Sim., 6, n. 4; Epist. *ad Diogn.* (ed. Funck, pág. 408-410); S. Justinus Apol, I, n. 8; Dial, *cum Triph.*, 45, 81, 120, 131, 133, 140... Teophil. A *ad Aut.*, I, n. 14; 34; Tatianus, *Adversus Graec.*, 14-15; Ireneus, adv. Haer., I-10, 1; II, 28-6; III, 13-3; Minutius F. Oct. 35; Arnob, Apolog. adv. Gentes, II, 14; Tertullianus, *De praesc.*, 43; Apol., 45; S. Hippolitus, *Adv. Graec.*, 3, y en el fragm. 25 (M. L. X. 657); Clemens, A. *Quis dives salv.*, c. 1, 26, 33); Cyprianus, *De laude mart.*, 8; *De Immort.*, 14; *Ad Dem.*, 24; Lactanccius, *Inst. Div.*, VII, 26; S. Athan., *In Psa.*, 49-2-22; S. Cyrillus, *H. Cat.*, 13, n. 38; 18, n. 19; S. Basil., *Reg. brev.*, c. 267; S. Joan., *Paraen. ad Theod. laps.*, II, n. 3; Hom., 25 *in Rom.*, n. 5; Hom., 23 *in* 1 *ad Cor.*, n. 4; S. Pacian., *Paraen. ad poen.* c. 11-12; Eus., *Caes Praec. Ev.*, XI, 38; Dem., *Ev.*, II, 3; IV, 14; S. Paulin., a Nola, *Carm. ad. D.*, V, 133; S. August., en muchos lugares. Cf. *De Haer.*, c. 43; S. Fulf., *De Fide ad P.*, 3, 5; S. Greg. Magn., *Mor.*, 9, 66; S. Joan. *De Fid., O.*, 4, 27).

Como habrá podido notar el lector en esta serie de citas, si bien hay Padres de todos tiempos y de todas las Iglesias, se echan de menos, sin duda, nombres tan ilustres como Orígenes, Gregorio de Nazianzo y de Niza, Ambrosio y Jerónimo, los cuales, aun cuando ciertamente por sí solos no desvirtuarían nuestro argumento, no dejaría, sin embargo, de hacer alguna dificultad. Vamos, pues, brevemente, á decir algo de ellos.

Orígenes. Un poco difícil es saber con claridad y precisión la mente del gran filósofo de Oriente. Ningún hombre jamás, nos dice el padre Prat (o. c., página 9), ha sido más discutido que Orígenes. Aclamado por unos como lumbrera de la Iglesia, tenido por otros como el padre de todos los herejes, ha visto dividirse los campos respecto de él. Sea lo que se quiera de eso, podemos afirmar que, respecto á la eternidad de las penas, su sentencia, ya sea la *apokatastasis,* como unos quieren, sea la *metempsicosis* ó *variabilidad indefinida,* lo cierto es que las dos teorías son contrarias al dogma, y las dos ó algunas de las dos parece fuera de duda que las defendió.

San Gregorio de Niza. Acerca de la ortodoxia de este santo Padre en la materia que nos ocupa, parece

Infierno

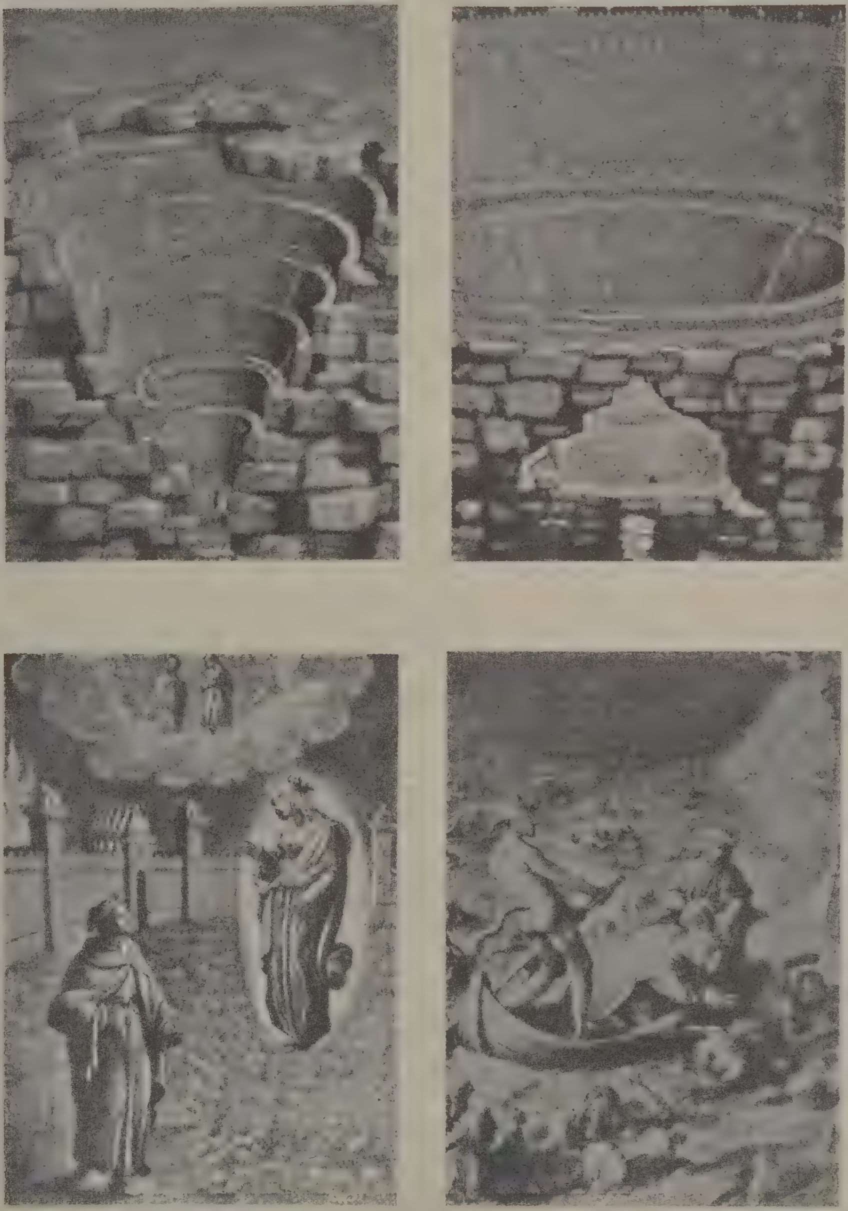

1. Corte longitudinal del infierno pintado por Stradanus en 1587. — 2. La ciudad de Dis y sus cercanías. Morada mitológica de Plutón (reproducción de un original existente en la Biblioteca Laurenciana, de Florencia).—3. Beatriz envía á Virgilio para que guíe á Dante en el infierno. — 4. Ilustración del Canto VII del *Infierno*, de Dante. Felipe Argenti, por Stradanus

ser lo más probable que erró. Así lo dicen autores como Bardenhewer, Billor, Tanquerey, etc. Richard dice más: afirma que *généralement et unaniment à l'heure present on admet un véritable fléchissement dans la pensée du métaphisicen du Cappadoce* (l. c., col. 70). Con todo, el historiador Nicef. Call. (*H. E. L.* II, c. 19) nos asegura ser interpolados tales pasajes; lo mismo nos dice Photio, el cual afirma haber leído en un libro de san Germán «ser Gregorio inmune de todo error» (*PG.* CIII, 1105).

Gregorio de Nazianzo. Su ortodoxia es hoy generalmente defendida (Cf. *Pesch Comp. Theol.*, V, pág. 264, n. 429), si bien alguno, como Tixeront, dude de ella (o. c., pág. 199). Cf. Bernard, l. c., col. 69; J. Hontheim, l. c., pág. 209. Menos aún se puede dudar de la ortodoxia de

San Ambrosio, el cual, en el sermón 21 al salmo 118, n. 8, nos afirma con claridad la eternidad de las penas del infierno: «Sin razón, pues, nos dice el eminentísimo cardenal Billot, Petavio y Huetius, nos ponen á san Ambrosio como inclinado en este punto á la herejía de Orígenes» (o. c., pág. 58), y Bernard: «El obispo de Milán predica del infierno con la misma frecuencia y con no menor fuerza que su modelo san Basilio ó su contemporáneo san Crisóstomo» (o. c., col. 75).

Finalmente, por lo que se refiere á

San Jerónimo, hay que distinguir dos períodos en sus escritos: el primero hasta el año 394, en el cual admite ó al menos contemporiza con la idea de una restitución universal; en el segundo, admite claramente la eternidad del infierno; si bien parece con todo admitir sólo temporalidad para los pecadores que pecaron *sub Deo* y eternidad para los que pecaron *contra Deum.* No falta, sin embargo, quien lo tenga del todo ortodoxo en el segundo período (Cf. Pesch, o. c.). Toda la discusión se puede ver en Bernard (o. c., col. 75).

Podemos, pues, con derecho concluir que el dogma de la eternidad de las penas y con más razón aún el de la existencia del infierno, es un dogma *enseñado constantemente por toda la tradición;* que la lucha que levantó el gran genio de Orígenes, si bien tuvo alguna influencia en uno ú otro Padre de nota, no sólo no apagó la luz de la verdad, antes bien contribuyó á una afirmación más categórica, á una exposición más clara, frecuente y explícita del dogma, que los modernos tan unánimemente habían de combatir. Después de san Gregorio, el cual cierra la época patrística en Occidente y resume admirablemente la doctrina de la tradición para transmitirla á las generaciones futuras, dando así un gran impulso á la vida cristiana, quedó para siempre sepultado el *origenismo.* Lo mismo digamos después del gran Damasceno, que hizo otro tanto en Oriente; las generaciones que han de seguir no serán más que compiladoras ó simples transmisoras de san Agustín sobre todo, y san Gregorio M. Desde este momento la doctrina de la eternidad de las penas no sufrirá jamás lunar alguno y brillará en todo su esplendor en todos los Padres y Doctores de la Iglesia.

Por eso con todo derecho ha podido la Iglesia definir el dogma del infierno y de su eternidad como dogma, que hay que creer para poder salvarse. Ello se halla en la llamada *Fides Damasi,* en el dicho *Símbolo de san Atanasio,* en el Concilio Later. IV, etc. (Cf. Denz, 16, 40, 4, 429).

Las diversas teorías que niegan la existencia misma del infierno en una ú otra forma, pueden verse expuestas en la obra de H. Martin, en *Mal* (págs. 234-287). Después de Kant, influído el mundo, sin duda, por su *autonomía de la razón,* se ha puesto delante de Dios como gozando de perfecta libertad y absoluta autonomía. Veamos ahora brevemente las sentencias que se suelen aducir en contra de la eternidad. Pueden ser reducidas á cuatro: *a*) los universalistas; *b*) inmortalidad condicionada; *c*) variabilidad indefinida; *d*) misericordiosos.

a) *Los universalistas.* Esta teoría, conciliación de los que creen en la inmortalidad de las almas y en el carácter puramente *medicinal* de las penas, la sostuvo en el siglo III de la Iglesia, en Oriente, Orígenes, según creen algunos (Cf. J. Hontheim, o. c., III, pág. 208), aunque otros rotundamente lo niegan (Cf. Richard, l. c., col. 87). Según esta teoría, la salvación sería universal, de tal suerte, que en ella son incluídos los mismos espíritus malos. Se apoya en la idea de que el fin del mundo había de corresponder al principio; por eso cuando todos los pecadores hayan terminado de pagar por sus culpas, entonces la bondad de Dios, por la mediación de Jesucristo, conducirá á toda creatura á su eterna felicidad. Esta es la famosa *apokatastasius ton panton, restauración universal* (Cf. Prat, o. c., págs. 107-108). En la antigüedad pagana fué ésta una afirmación zoroástrica. Es cierto que los origenistas de los siglos IV á VI insistieron más sobre el universalismo de su maestro que no sobre el palingenesismo indefinido. Los protestantes, que comenzaron por negar el dogma del purgatorio, cayeron poco á poco en el universalismo, como los anabaptistas y más tarde los socinianos, que negaban en Dios todo castigo vindicativo y sólo admitían las penas medicinales. Por eso hoy vuelven al dogma del purgatorio (Cf. J. Köstlin, *Apokatastasis,* en *Realenc.;* Hettinger, *Apologia del cristianismo*). El más ardiente defensor contemporáneo de la apokatastasis es Rischl, que la ha convertido en tesis de todo el protestantismo liberal (Cf. J. Simon, *La religión nat.*, pág. 333). En Inglaterra fué el portaestandarte de esta teoría el canónigo anglicano Farrar en su obra *Eternal hope: five sermons preached in Westminster* (1887). Para el desarrollo de esta doctrina en los Estados Unidos, cf. Richard, o. c., col. 88-89.

b) *Inmortalidad condicionada.* Esta teoría, que ha puesto muy en boga entre los protestantes de nuestros días E. White en su libro *Life in Christ* (Nueva York, 1887), defiende que la inmortalidad del alma no es una prerrogativa de su misma naturaleza espiritual, sino un don gratuito de Dios, aun cuando sea verdad que el alma tiene cierta aptitud á la inmortalidad. Por eso, después de un tiempo más ó menos largo de expiación, las almas de los réprobos serán aniquiladas. Así, que la rectitud de la vida es condición esencial para la inmortalidad. Mucho ha contribuído también á la expansión de esta doctrina el profesor de historia universal de la Universidad de Glasgow, M. Drummond con su obra de sabor, criterio y tendencia darwinista *Las leyes de la naturaleza en el mundo espiritual.* Esto en Inglaterra. En Alemania la defienden Rothe, Nietzske y Plitt; este último en su libro *Doctrina Ev.*, dice, sin embargo, que no es doctrina para enseñar al pueblo. En Francia cuenta también con adeptos, como Byse, Petavel-Ollif, Renouvier y otros (Cf. Richard, o. c., col. 85-86). A ella se adhirió casi toda la secta en masa de los adventistas, menos la fracción *Life and Advent Union* y la fracción *Evangelical Adventist,* que admite la eternidad. En la antigüedad alguien quiere encontrar como veleidades de este sistema en algunos pasajes del *Midrasschim judío.* Entre los agnósticos, parece que los valentinianos la admitieron (Cf. Hontheim, o. c., pág. 208, y Richard, o. c., col. 84). Sin razón, además, se han buscado trazas en san Justino (*Dialog.* con Trif., 5), en san Ireneo (*Adv. Haer.*, 2-34-3; 4-20-5; 5-4-1), en Taciano (*Adv. Graec.*, 13). Sólo Arnobio parece ser un verdadero condicionalista. Contra él combatieron Tertuliano, Clemente de A., san Epifanio [Cf. *Etudes* t. LX, página 621, 1893), Richard (col. 85)]. A esta oposición se refirió el Doctor Angélico (Cf. 1-2, q. 87, a. 4. ad I.um).

c) *Variabilidad indefinida.* Según este sistema no hay propiamente ni aniquilación ni glorificación universal definitiva. Partiendo de la libertad, que es un atributo esencial al hombre, la eternidad no puede ser otra cosa que una serie indefinida de mundos, en estado feliz ó desgraciado, según la conducta del hombre. Los mundos se sucederían á los mundos, como en las renovaciones indefinidas de los estoicos. Como se ve, es una teoría diametralmente opuesta á la apokatastasis. «Aunque no primitiva, nos dice Richard, esta concepción de las renascencias ultraterrenas, estuvo muy extendida en el mundo pagano, indio, egipcio y grecorromano, sin duda porque así se salvaba, por una parte, la sanción de la ley moral, y, por otra, se descartaba de aquí abajo la responsabilidad. La serie de metempsicosis llevaba al universalismo ó al condicionalismo, puede ser á un eternismo general; así que la última forma la tomó en la *palingenesia absoluta grecoromana.*»

Acerca la cuestión si Orígenes defendió este último sistema, Richard responde afirmativamente (o. c., col. 87); otros dudan (Prat, o. c., pág. 107-108). En el siglo XIX se ha vuelto á la olvidada teoría. Entre los metafísicos trascendentales, Schelling, Krause, Goethe, Fichte... han abrazado esta escatología origenista; lo mismo algunos de entre los seudocientíficos como Fourrier, J. Reynaud, L. Figuier, C. Flammarion... (Richard, col. 87, H. Martin, o. c., pág. 248).

d) *Misericordiosos.* San Agustín, en el l. 21, c. 18, n. 1, nos habla de ciertos defensores de la salvación definitiva para cierta clase de pecadores. Para unos, no sería eterno el infierno para los *verdaderos creyentes;* para otros, no lo sería para aquellos *que comieron de la carne del Salvador;* para otros, no lo sería para aquellos que *practicaron obras de misericordia* espiritual ó temporal. (Cf. Lehault, *L'éternité des peines dans saint Augustin,* pág. 40). Claro está que todos se fundaban en la falsa exégesis de algunos textos de la Escritura. En la Edad Media nos hallamos con el *panteísmo evolucionista de Escoto Eriúgena,* que viene á parar en la negación de la eternidad de las penas (*De Preasdit. L.,* XVIII, n. 7) el racionalismo irlandés, el universalismo panteísta de Amaury de Bène, con su discípulo David de Dinan, algunos albigenses... Entre los católicos, Hirscher y Schell recientemente han admitido también atenuaciones (Cf. Hontheim, o. c., pág. 208).

Lo que ha dado origen generalmente á la negación de la eternidad de las penas en los que no tienen presentes los argumentos dogmáticos, es el empeño de quitar á dichas penas todo el carácter de *sanción* (Cf. Fouillée, *La pénalité et les collisions du droit,* en *Revue des Deux Mondes,* Noviembre de 1879, pág. 411).

Hemos de confesar con toda sinceridad que la razón, al considerar bajo el prisma de su luz la eternidad de las penas, se hallará agitada de dudas vehementes y pertinaces, que sólo aquietará del todo, serenando su espíritu en la infalibilidad del dogma. Con esto se logrará no sólo que los argumentos de razón no sean impedimentos á la fe, sino que ésta le proporcionará, si no argumentos apodícticos, sí, al menos, la solución de todas las dificultades de orden racional, y aun no pocas congruencias que le descubrirán positivamente la *racionabilidad del dogma.*

Reduciremos éstas á tres: gravedad de la culpa, necesidad de una sanción eficaz y la bondad de Dios.

Gravedad de la culpa. El pecado es una ofensa contra Dios, pues es una transgresión voluntaria de su ley (l. 2, q. 71, a. 6). Sabemos que toda ofensa se mide ó valora por la diferencia entre la persona que ofende y la persona ofendida (l. 2, q. 73, a. 9); por tanto, á medida que crece la dignidad de la persona ofendida, crece también la injuria. Los ejemplos están á la mano, ni hay para qué aducirlos; apenas hay noción jurídica más universalmente admitida. Ahora bien, si tenemos en cuenta que la persona á quien ofendemos por el pecado tiene una dignidad infinita, veremos que también hasta lo infinito tiene que crecer la injuria, como nos lo dice con su admirable sencillez y profundidad el mismo Angélico Doctor (l. 2, q. 87, a. 4). Bien es verdad que, dada nuestra naturaleza, dado nuestro modo de ser psicológico, nuestro conocimiento de la infinidad de Dios sólo puede influir en nuestra conducta moral, y, por tanto, en nuestro pecado, en cuanto es conocida; claro está también que, como dice el filósofo de Vich, «el entendimiento humano se nubla tan pronto como toca los umbrales de lo infinito», pero ello sólo prueba que el hombre sólo puede tener una concepción de la infinidad de Dios imperfecta, pero no que no pueda tener una noción de ella suficiente para ver que su ofensa va precisamente contra un ser, que está en alguna manera infinitamente sobre nosotros; si bien entre celajes, con el entendimiento, ya que no con la imaginación, podemos en alguna manera entender la infinita excelencia, dignidad y soberanía de Dios, cuyos inalienables derechos pisoteamos por el pecado. Tiene el pecado por razón de la persona ofendida, una especie de infinidad que se puede llamar, usando una frase escolástica, *secundum quid.*

A ello se puede añadir, con el mismo Angélico Doctor, que el pecado en alguna manera permanece eternamente, y por tanto, eternamente debe durar la pena (l. 2, q. 87, a. 3 *et alias saepe*). Es decir, aunque para muchos el pecado no parece ser otra cosa que un acto esencialmente transitorio, no ven en él más que un *placer ilícito, un acto gustado y abandonado;* no es así: no lo consideran así san Agustín y santo Tomás. Es verdad, dice san Agustín, que entra este elemento humano y el no es eterno; pero es que en el pecado hay algo más: el pecado tiene *un querer ser eterno, quia aeternam voluit habere furitionem peccato, aeternae vindictae inveniet severitatem.* (Ep. 102, n. 26, *ML.*, 33; 381). Sobre santo Tomás, además del lugar citado, cf. II, Sent. 42, a. 5; Contra C., III, c. 144. Sobre él, cf. el notable estudio del eminentísimo cardenal Billot, *Etudes* (20 de Agosto de 1923, pág. 385; E. Hugueny, O. P., *Critique et Catolique* (v. II, pág. 336); Pesch Comp. (v. V, pág. 267, n. 433), y Bernard, o. c., col. 1396).

Estas consideraciones que acabamos de hacer suben de punto si se tiene en cuenta que el castigo eterno es exigido no sólo por su justicia, sino también por su sabiduría, es decir, para que se dé una

Sanción eficaz. Toda ley, ya que se da para que sea cumplida y no para que quede estampada en los códigos, debe ir acompañada de una sanción eficaz: es decir, que dé al legislador moral seguridad de su cumplimiento. Las mismas razones que le movieron á legislar, le mueven á sancionar la ley. Este ha sido el proceder de todos los legisladores prudentes, y esto vemos en los códigos de todos los tiempos y de todas las naciones. Y nótese que este aspecto es distinto de la pena medicinal y de la vindicativa.

Primeramente hay que establecer claro que en este mundo no hay sanción perfecta suficiente. Se puede admitir que hay alguna sanción, pero ella no reviste tales caracteres. Es, en efecto, tal sanción esencialmente *preventiva,* como aparece claro penetrando en los acontecimientos históricos con que se desarrolla la actividad de la humanidad bajo la sabia dirección de la Providencia. Es, además, y sobre todo, *incompleta.* «¿No vemos, nos dice Balmes, á cada paso ufana y triunfante la injusticia, burlándose del huérfano abandonado, del desvalido enfermo, del pobre hambriento, de la viuda desamparada, é insultando con su lujo y disipación la miseria de infelices víctimas? ¿No contemplamos con horror padres sin entrañas, que con su conducta disipada, llenan de angustia la familia, llevando al sepulcro á una consorte virtuosa, dejando los hijos en la miseria, no transmitiéndoles otra herencia que el funesto recuerdo de una vida escandalosa? ¿No se encuentran hijos desnaturalizados que insultan cruelmente las canas de los que le dieron el ser? ¿No se hallan infames seductores que después de haber sorprendido el candor y mancillado la inocencia, abandonan cruelmente á su víctima, entregándola á todos los horrores de la ignominia y de la desesperación? La ambición, la perfidia, la traición, el adulterio, la maledicencia, la calumnia y otros tantos vicios, que tanta *impunidad* disfrutan en este mundo, ¿no han de encontrar en Dios un vengador? ¿no ha de haber quién oiga los gemidos de los inocentes? Que no es verdad, no, que el culpable experimente ya en esta vida todo lo bastante los rigores de sus faltas; atorméntale, sí, á las veces el remordimiento roedor, agréganse las enfermedades, abrúmanle las desastrosas consecuencias de su desarreglada conducta, pero tampoco le faltan medios, si es rico, de embotar algún tanto el punzante estímulo de su conciencia, de neutralizar los malos efectos de sus bacanales.» (*Cartas á un escéptico,* c. III, págs. 40-42). Por eso en todos los pueblos se encuentra la idea de una sanción ultramundana. Si, pues, la sanción que pudiera darse en esta vida es insuficiente, y, por otro lado, el legislador eterno no pudo dejar de poner sanción eficaz á sus leyes, se sigue que debe haberla en la otra vida.

Hay más; esta sanción, por razón de su eficacia, debe ser de penas eternas. En primer lugar está fuera de duda que la sanción no es puramente medicinal, como dijimos, sino, además, tiene *carácter vindicativo.* Ello es exigido por la divina justicia, como lo primero lo es por la divina misericordia, como el ser sanción es exigido por la divina sabiduría. Es decir, que esta sanción, en cuanto es un terror para los pecadores, tiene carácter *medicinal;* en cuanto es seguridad para el legislador del cumplimiento de sus leyes es sanción propiamente dicha, *sanción eficaz;* en cuanto es ejecutada, es *vindicativa.* Y pasando por alto que para su carácter medicinal no es menester sea de penas eternas, no es cierto si se trata de su carácter vindicativo, ó en cuanto es sanción propiamente tal. Lo primero se desprende de lo que dijimos de la gravedad y permanencia de la culpa; respecto de lo segundo nos dice Balmes: «Una pena de limitada duración no puede ejercer sobre el ánimo de los hombres una impresión equivalente (á la de la eternidad), y de idénticos resultados en cuanto al arreglo de la conducta.» Después de poner el ejemplo del purgatorio, añade: «Mientras vivimos en la tierra, se halla nuestro espíritu unido al cuerpo: por esa ley psicobiológica el entendimiento columbra apenas como en obscura lontananza las verdades de ultratumba. Hay un infierno que temer, hay un cielo que esperar; es verdad, pero todo esto está en la otra vida, se reserva para una época más distante; son cosas que pertenecen á un orden enteramente distinto, á un mundo nuevo, en el cual creemos firmemente, pero del cual no recibimos impresiones directas, de momento; así es, que necesitamos hacer un esfuerzo de concentración y de reflexión para penetrarnos del inmenso interés que para nosotros tienen, y de que en su comparación es nada lo que nos rodea. ¿No es muy crecido el número de los que sacrifican las riquezas, el honor, la salud y la vida *á un placer de momento?*»

No; es menester decir que, dado nuestro modo de ser, sólo una sanción terrible, cual es la de la eternidad de las penas, podía ser *eficaz* para apartarnos del pecado y espolearnos á cumplir las leyes de Dios.

La misericordia de Dios. Todo lo dicho sube de punto si se tiene en cuenta la misericordia de Dios y su bondad, atributos en los cuales generalmente se apoyan para atacar el dogma.

Hoy que todo el sistema de legislación moderno criminal tiende claramente á disminuir y suavizar las penas, tachando de bárbaros los siglos pasados, procurando hacerlas menos aflictivas, despojándolas de todo lo que tienen de horroroso; todos cuantos vivimos, estamos más ó menos afectados de esa suavidad; de ahí que se necesitan todos los esfuerzos de la sana filosofía y de la experiencia cotidiana para hacer admitir, aun en el orden humano, ciertas penas que hay que reconocer son el único medio eficaz para reprimir el delito, como claramente muestra la experiencia. Hoy se abusa de ese sentimentalismo exagerado en daño de la sociedad; y, lo que es peor, se quiere transferir al gobierno divino, acusando á Dios de cruel cuando es propuesto el dogma de la eternidad de las penas. Pero Dios no mira las cosas como las mira el hombre, ni están sujetos sus inmutables decretos á los caprichos de nuestra enfermiza razón. La misericordia de Dios no puede estar en abierta contradicción con su justicia; que si Dios es infinitamente misericordioso, es también infinitamente justo; por eso, no obstante, esa infinita misericordia, más diré, por ella misma, debe castigar tan terriblemente al pecador. En efecto: Sea lo primero los títulos que tiene Dios á nuestro servicio y á nuestro amor. Él, como *Criador* nuestro, tiene perfecto dominio sobre los hombres, dominio esencialmente inalienable, que funda un perfecto y universal título de jurisdicción, y, por tanto, le da perfecto derecho de legislar y ser obedecido. Ahora bien, el hombre por el pecado pisotea estos títulos, niega esa obediencia, y en cuanto es de su parte, niega, por tanto, á Dios, su *divinidad;* pues un Dios que no tuviese jurisdicción sobre sus creaturas, no sería Dios; de ahí *la tendencia,* que dicen los teólogos, que tienen los pecados á *la destrucción de Dios.*

Además, este Dios cuyos derechos conculcamos, es *nuestro gran bienhechor;* ya que todo cuanto tiene el hombre, así en el orden de la naturaleza, como en el de la gracia, á Dios se lo debemos; y el hombre no sólo niega la obediencia á su Bienhechor, sino que se vale de sus mismos beneficios para ofenderle. Hay más: este Dios es *nuestro Padre;* el pecador, mal hijo, se burla de ese amoroso Padre, le injuria, se ríe de él. Finalmente, es *nuestro Redentor,* el cual, por salvar al hombre, bajó del cielo, tomó nuestra carne y derramó por nosotros toda su sangre. Reunamos, pues, en uno todos esos títulos; pongamos en el otro el objeto vil por el cual ofendemos á Dios, de tal suerte, que en nuestras balanzas, pesa más él que nuestro Dios; añadamos la infinita misericordia con que continuamente nos llama á penitencia después de caídos, las gracias que nos da, las facilidades que ha puesto en la Iglesia para reconciliación de los pecadores, y ponderando bien todo esto, digamos con sinceridad si realmente es duro al castigar con penas eternas al protervo, al rebelde, al mal hijo, al que pisotea la sangre de Cristo, al que se burla de su misericordia y al que desprecia su amor. Es el amor que poseyendo todos los títulos para ser amado, es despreciado, preterido y ultrajado.

Más absurdo sería decir que el pecado es de momento. ¿Es que por ventura en ninguna legislación se ha tenido en cuenta el tiempo para medir la gravedad del crimen? No; que ese factor sólo tiene fuerza cuando la mayor dilación supone mayor culpabilidad; es que la malicia del pecado está en la voluntad y ésta está desligada del tiempo. Sin embargo, los códigos castigan al crimen de un momento con pena perpetua ó con la muerte; que, como dice san Agustín, lleva en sí el sello ó característica de *perpetuidad* (Cf. Lehaut, o. c., página 115, *Deciv. Dei,* 21, 11; *Ml.,* 41, 725).

Expuesto ya el punto fundamental del dogma, vamos á completar la materia con algunas otras consideraciones.

a) *Naturaleza de las penas del infierno.* El suplicio del infierno está constituído sobre todo por la pena, que los teólogos llaman *pena de daño.* La pena de daño es la separación definitiva del alma, del que es su principio, su centro, su fin, su bienaventuranza; de Dios. El condenado, una vez desligado de las ligaduras de la carne, tenderá á su Dios con la misma rapidez con que la piedra va á su centro, con el mismo ardiente deseo que el sediento va á la fuente de cristalinas aguas; con el mismo anhelo con que el náufrago aspira por el puerto. Pero al querer ir á Dios, que es su reposo, se verá en virtud de aquél *apartaos de mí, malditos,* arrojado de Dios. La razón intrínseca de la pena de daño se puede ver admirablemente expuesto en santo Tomás, *S. Contra G.* (III, c. 145).

Esta pena de daño no es simple carencia de un bien, como nota muy bien el padre Hontheim (o. c., página 210, V) y se colige de lo que acabamos de decir, sino una pena positiva, intensa, la mayor. Es que el más potente deseo de nuestra naturaleza, el que constituye, por decirlo así, el eje en torno del cual se desarrolla toda nuestra actividad, permaneciendo tan vivo como antes y mucho más que antes, es contrariado por esta pena, que constituye el más terrible verdugo de nuestro ser, y, como dice Hontheim: *The very core of eternal punishment.* (Cf. *etiam Cris. ad Theod.* ep. I, n. 12; S. Ug. Ench., c. 112, S. T. Sup., q. 98, a. 7).

Esto es doctrina de fe, como claramente se desprende del Decreto *Pro Grae,* del Concilio florentino, que á su vez lo tomó del Concilio de Lyón II, Oec. XIV, 1274. (Cf. Denz., 693). El fundamento de la Escritura es el texto de san Mateo (25-41): *Discedite a me maledicti,* en donde la maldición consagra la sentencia que el Juez dará en el último y definitivo tribunal. Los réprobos son lanzados por Dios á la eterna infelicidad sin ningún derecho á la amistad del Juez, que es Jesucristo. Esta es la verdadera exégesis de este texto, en lo que se refiere á la pena de daño. Es falso, pues, lo que dice el protestante Reinhardt, que en ninguna parte habla la Escritura de la pena de daño. Hay todavía otros lugares que no podemos aducir, por brevedad. (Cf. M. Bernard, o. c., col. 1382; Billot, *De Nov. Thes.*, IV, pág. 75).

Además de la pena de daño, hay en el infierno la

Pena de sentido. El Señor, en san Mateo, después de decir á los réprobos «apartaos de mí, malditos», añade: *id al fuego eterno,* que está preparado para Satanás y sus ángeles. La razón nos la da el Angélico Doctor en no pocos textos (Cf. v. gr., l. 2, q. 87, a. 4), es decir, el hombre por el pecado no sólo se aparte de Dios, por la renuncia que hace con toda la plenitud de su libertad de la posesión de Dios, sino que, además, se adhiere, por decirlo así, á las creaturas, haciéndolas su último fin; por lo cual Dios le castiga con las penas de sentido. De entre éstas, la que explícitamente se halla en los documentos revelados es la del fuego.

El fuego del infierno. De él nos habla, según dijimos anteriormente, san Mateo. Los racionalistas pretenden que dicha palabra se haya de tomar en sentido metafórico; en lo cual no hacen sino seguir á uno de sus más ilustres antecesores, Calvino; el cual, si bien admite la pena de daño, no quiere admitir la realidad del fuego del infierno. (*Inst. christ. rel.*, c. XXV, n. 12). Ciertamente que la Iglesia no ha dicho nada definitivamente acerca de este punto, aun cuando sí sea cierto que hay una pena de sentido distinta de la pena de daño. Pero aunque ello sea así, sin embargo sería una temeridad negar la realidad del fuego del infierno. Porque si bien es verdad que por la sola autoridad de los Padres, como nos dice Pesch, no se puede concluir apodícticamente ser el fuego de que nos habla la Escritura, un fuego real y no metafórico (*Comp.*, v. II, pág. 266, n. 432), pues no faltan Padres que así lo han entendido (Cf. Tanquerey, de Nov.); sin embargo, parece no se puede hoy dudar de esta interpretación; y así, el Eximio Doctor la llamó *sententia certa et catolica* (*De Ang.*, *L.*, VIII, c. 12, n. 9). Ni es de maravillarse de este modo de hablar, pues el Evangelio nos habla claramente de fuego, ni hay razones exegéticas de valor que nos obliguen á aceptar una interpretación metafórica. Puédese consultar M. Bernard (o. c., col. 1384). Los teólogos, moralmente todos, pues sólo se exceptúa Catarinus en su opúsculo *De bonorum praemio et de malorum supplicio aeterno,* tanto antes del Concilio Tridentino como después, están concordes en defender la realidad del fuego del infierno (Cf. santo Tomás, en el IV Sent. Dist., 44, q. 3, a. 2) y M. Bernard (o. c., col. 1383). Conforme á esta unánime enseñanza de los doctores católicos, respondió en Abril de 1890 la Sagrada Penitenciaría que no se debían de absolver los penitentes que pertinazmente negasen la realidad del fuego del infierno. Más difícil es explicar la naturaleza íntima de este fuego. Puédese ver á M. Bernard (o. c., col. 1388), Suárez (*De Ang.*, l. VIII, c. 14, n. 41), Escoto (*In* I, Sent. D. 49, q. 7); S. Th. (*Conrag.*, IV., c. 90), etc. (Cf. sobre el artículo *Feu,* en Vacant, *Dict. de Théol. Cath.*; Hontheim, o. c., pág. 210).

b) *Lugar del infierno.* Nada hay de cierto en ello, pues no tenemos ningún documento cierto ni en la Escritura ni en la Tradición. De aquí que los teólogos también se dividan acerca del lugar del infierno. El padre Suárez, en el tratado *De Ang.* (l. VIII, c. 16, n. 14), nos trae una lista de hipótesis. La opinión más comúnmente admitida, aun de los Padres y de los teólogos de la Edad Media, es que el infierno se halla colocado en el *centro de la tierra.* Hay que advertir, sin embargo, que, aun cuando podamos decir con san Gregorio M. «que nada se puede asegurar con certeza» (*Dial.*, l. IV, n. 42), y con san Cris., «que mejor que buscar dónde está, vale más buscar cómo escaparemos de él» (*Hom.*, 31 *in Rom.*, n. 5); sin embargo, podemos afirmar con toda certeza contra los llamados *ubiquistas,* secta protestante que coloca el infierno por todas partes, que hay algún sitio determinado, ya que es cierto que los justos están separados de los malos, los cuales expían sus culpas en un lugar determinado. (Cf. Luc., 16, 22; Mat., 5, 30; 25, 41; Marc., 9, 44; Luc., 8, 31). A esta afirmación Mazella llama *doctrina certissima bae* (Cfr. Richard, l. c., col. 101-102).

c) *Los condenados, ó sea quiénes van al infierno.* A esta pregunta responde categóricamente la teología: «todos los ángeles malos y todos los que mueren en pecado mortal» (V. la proposición condenada por Al. VIII Denz., n. 1290). Contra esa doctrina recuérdese lo que llevamos dicho de los *misericordiosos.* Hay otra opinión que ha llegado hasta nuestros días, la llamada de los *paganos ni salvados ni condenados;* es decir, de aquellos infieles que, habiendo hecho todo lo posible para salvarse, para cumplir el orden moral, no pueden llegar á un fin sobrenatural; y la de los que admiten una *conversión posible después de la muerte,* á lo menos para cierta clase de pecadores. Así hablaba Hirscher en la primera mitad del siglo XIX, opinión que venía calificada de *herética* en un esquema del Concilio Vaticano (Coll. Lac., t. VII, pág. 750).

La Escritura está explícita á este propósito (Cf. Marc., 9, 42; Luc., 16, 19). San Pablo nos pone en la carta primera á los fieles de Corintio un catálogo de los pecados que merecen el infierno (6, 9; Gal., 5, 19, ef., 5, 5). Por eso la tradición de la Iglesia desde el principio, sin solución de continuidad, ha repetido las amenazas evangélicas y apostólicas contra toda clase de pecados y contra toda clase de personas. Y si bien los Padres apostólicos sólo se dirigen á los fieles (Cf. Richard, o. c., col. 48), sin embargo, los apologistas lo hacen contra toda clase de personas, paganas y cristianas (ib., col., 64-77). Las mismas controversias contra los origenistas y contra los misericordiosos de que nos habla san Agustín confirma y corrobora la tradición, que después de san Agustín no padecerá la menor contradicción. Acerca de la suerte de los niños, cf. Richard (o. c., col. 98). Concluyamos, pues, que la tesis de la *universalidad del infierno para todos los que murieron en pecado mortal* es ley *general* que no se podría dejar de llamar tal por *algunas excepciones,* que Dios determinase hacer, y que nos constase ciertamente hubiere hecho. Sobre esta materia, cf. Richard (o. c., págs. 100-101).

d) *Grados en las penas del infierno.* No nos entretendremos en esclarecer este punto, pues no creemos que nadie pueda tener ninguna duda de ello, ya que esto exige la razón y la justicia. Por eso nos dice san Mateo (16, 27) y san Pablo (Rom.), que la retribución será según las obras. Cómo se haya de hacer esta distribución no lo sabemos; lo que sí sabemos que ella será no sólo según la gravedad y número de los pecados, distribución que se podría llamar *genérica,* sino aun según el pensamiento tradicional, los pecadores padecerán de una manera especial en el cuerpo ó en el alma, según la clase de pecados: distribución *específica.*

Conclusión. Podemos asegurar que la justicia divina, la eficacia de las leyes, y, sobre todo, el orden del amor divino ultrajado y despreciado, exigen las penas, con las cuales Dios castiga á los transgresores protervos de su ley. Es que cada cosa, todo ser, por amorosa disposición de Dios, tiene un fin determinado, al cual tiende con todo el peso de su ser; y al cual sólo puede resistir el ser libre, haciendo violencia á su propia naturaleza. El infierno, es pues, para reparar el orden de la justicia, para reparar la libre desviación del hombre de su fin: la *pena de daño* es para reparar, usando una frase del Doctor Angélico, el *reatus aversionis,* es decir, el libre desvío del hombre de Dios, que es su fin esencialmente; la *pena de sentido* es para reparar el *reatus conversionis,* es decir, el volverse de la creatura á las cosas creadas, dejando á Dios. La santidad de Dios no puede dejar de castigar esta perversión del orden moral, que es perversión del orden esencial de las cosas; por tanto, el infierno *no es un acto de venganza de Dios,* como algunos han pretendido, sino obra de *su justicia* que repara el orden que el hombre ha perturbado; es obra *de su sabiduría,* que debe hacer que sus leyes estén salvaguardadas con eficaz sanción; es obra *sobre todo de su amor,* que es despreciado, burlado, preterido.

Bibliogr. Dictionnaire de Théol. Cath. y *Dictionnaire Apol. de la Foi Cath.*, en la palabra *Enfer; The Catholic Encyclopedia,* en la palabra *Hell; De Novissimis,* del eminentísimo cardenal Billot; J. Balmes, *Cartas á un escéptico* (carta III); C. Billot, en *Etudes* (pág. 385, 29 de Agosto de 1923); Cathrein, *Moralphilosophie* (vol. II), y en *Die Kat. Weltanschauung* (pág. 329); *L'éternité de l'enfer et la raison* (Febrero de 1925), en *Revue Apolog.* (Enero de 1925); *Le dogme de l'expiation,* en *Etudes* (vol. 176, pág. 745); *Eternal punishment,* en *The Month* (pág. 338, Julio de 1878); Stufler, *Die Heiligkeit Gottes und der ewige Tod* (Insbruck, 1903); James, *Traditional aspects of Hell* (Londres, 1903); Bäutz, *Die Hölle* (Mayo de 1905); *Hölle,* en *Kirchenlexikon;* Salmon, *Christian doctrine of Inmortality* (ed. de 1903); *Der moderne Unglaube und die ewigen Strafen,* en *Stimmen aus Maria-Laach* (página 25, 136, 1886); Bremond, *La conception catholique de l'enfer* (París, 1907); Alger, *The Destiny of the soul, a critical history of the doctrine of a future life* (Nueva York, 1889).

Infierno. *Geog.* Estero de la costa meridional de Cuba, correspondiente á la prov. de Santa Clara, sit. en la ensenada de Palizones, al E. de la desembocadura del río Zaza. || Sierra de la prov. de Pinar de Río; se levanta al NE. de la c. de Pinar del Río, tendida de O. á E. y sirve de enlace entre las Sierras de los Órganos y del Rosario. || Cadena de lomas de la prov. de Santa Clara, pertenecientes al grupo oriental de Guamuhaya; se extienden hacia el NE.

El Infierno. – Desfiladeros de los Pirineos en las cercanías de Bagnères de Luchon

Infierno (El). *Geog.* Desfiladero de los Pirineos, en las proximidades de Bagnères de Luchon.

Infierno (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Tegueste.

Infierno (El). *Geog.* Canal que separa la isla de Martín García (República Argentina), en el estuario del Río de la Plata de la costa del dep. uruguayo de Colonia. Es menos frecuentado que el canal que pasa entre dicha isla y la costa argentina, aunque su profundidad es mayor.

INFIERNOS (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Torre Pacheco.

INFIESTA. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Caso, parr. de San Antonio de Felguerina. || Ald. en el mun. de Villaviciosa, parr. de San Pedro de Breceña.

INFIESTO, TA. (Etim. — Del mismo origen que *enfestar.*) adj. ant. Inhiesto, enhiesto, levantado, derecho. || Terreno que está al pie de una altura ó montaña.

Infiesto. *Geog.* P. j. de la prov. de Oviedo, sit. hacia el E. de la provincia y limitado al N. por el p. j. de Villaviciosa, al E. por el de Cangas de Onís, al S. por el de Pola de Labiana y al O. por el de Pola de Siero. Ocupa una super. de 307'68 kms.^{2} y según el censo de 1920 tiene 14,093 e. y albergues y 28,097 h. de hecho ó 29,087 de derecho, distribuídos sólo en los tres mun. de Cabranes, Nava y Piloña, que se componen de 35 parroquias, las cuales á su vez comprenden 2 villas, 91 lugares, 75 aldeas, 96 caseríos y otras 2 entidades. El territorio es montañoso, sobre todo en sus extremos, y está regado por el río Piloña y muchos arroyos; en su parte S. se levantan las Sierras de Aves y de Peña Mayor. Atraviesan el partido carreteras á Pola de Labiana, Pola de Siero, Villaviciosa, Cangas de Onís y otras, y, además, el f. c. de Oviedo á Cangas de Onís.

Infiesto. *Geog.* Villa de la prov. de Oviedo, municipio de Piloña, parr. de San Antonio de Padua de

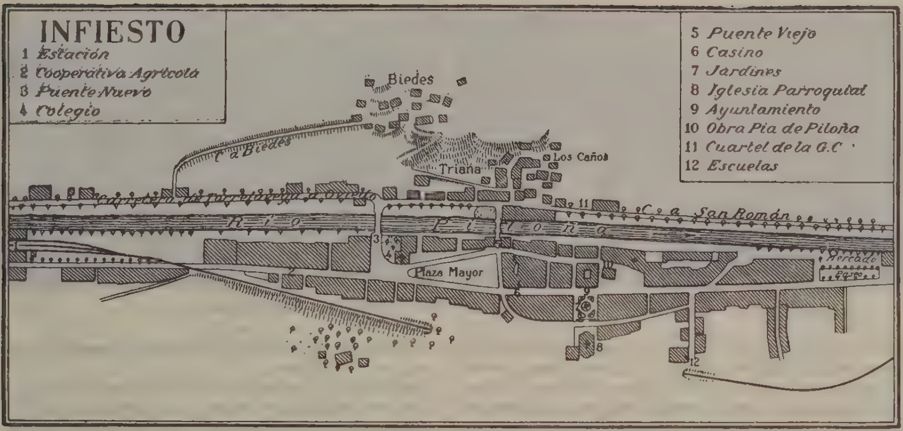

Berbio. A lo consignado ya en el artículo Piloña, añadiremos algunos datos importantes de esta población, que en la actualidad (1925) cuenta unos 2,000 h., llamados *infiestinos*.

Se supone que Infiesto, que está en la parte central de Asturias, sobre los antiguos caminos reales cuyo trazado sigue la carr. central de Oviedo á Santander, fué surgiendo alrededor del antiquísimo caserío de Brete, que probablemente estuvo próximo al sitio inmediato al actual Puente Viejo, sobre el río Piloña, del camino real que partía de la capital del Principado.

Después de 1378 empieza á sonar Infiesto, y ya desde principios del siglo xiv se prodigan documentos en que con tal nombre es conocida la actual villa piloñesa, cuya capitalidad es muy verisímil que date de la correspondiente Carta-puebla seguramente concedida á Piloña, como á los demás Concejos asturianos, después de 1217, en que todavía este territorio suena como alfoz, ó sea distrito ó comarca. Se presta á esta conclusión el dato de que Nava y Piloña, sosteniendo en 1428 un pleito sobre límites, aportaron sus cartas-pueblas. El primero la presentó original, concedida por Alfonso X en la era de 1308, año 1270, el 22 de Junio y el segundo por testimonio; pero no es aventurado suponer que en tal documento se concediese el mercado franco, que con verdadera trascendencia se celebra inmemorialmente los lunes, y que fué confirmado por Real cédula de Carlos III del 23 de Junio de 1773. La villa se halla enclavada entre las cuestas de Cardes y Cayón, en la falda de las hermosas praderías que bajan desde Biedes y Santianes, y á la margen del río Piloña, sobre el que tiene tres hermosos puentes: uno de traza romana, de que ya se habló; otro de solidísima sillería y arco de medio punto, construído cuando lo fué la carretera central, y el tercero de cemento y pilastras de piedra sillar construído en 1923.

Es verisímil y probable que la edificación progresiva de la villa irradiase desde Brete. Hasta 1860 la villa se extendió por esas inmediaciones, y luego á lo largo de la carretera central. En 1847 la población estaba determinada por dos barrios: el de Santa Eugenia, tomando el nombre de una ermita que existía cerca del camino de San Juan, á la derecha del río, y el de Pasado el Puente, á la izquierda de dicho río. Este núcleo también tomó el nombre de Barrio de los Caños, por una fuente construída allí á principios del siglo xix, aprovechando las ricas y abundantes aguas potables del Muniello, y de Barrio de Triana, sin duda por la analogía de su situación respecto del de Santa Eugenia con la del famoso barrio de Sevilla, respecto á la ciudad.

Infiesto posee buenas y abundantes aguas, clima templado, paseos deliciosos y lugares de esparcimiento encantadores, como la Rambla, La Reboria, El Orrín, La Cueva, El Calzado, La Piscifactoría, Pialla, Roces y otros.

En las inmediaciones de Infiesto, bajo el Barredo, existe la Piscifactoría de Asturias, importante é interesantísimo establecimiento para la repoblación ictícola, inaugurado en 1907.

En Infiesto y su territorio concejil vieron la luz, entre otros personajes notables, Mendo Fernández de Lodeña, Rodrigo Alvarez de Antayo, Juan de los Cobos, Pedro de Caso, Juan Blaco, Diego Alonso del Rivero, Juan de Unquera, Manuel de Argüelles Frera, Pedro Rodríguez García, Bernardo Cordero, José María García Lueso, Restituto del Canto La Villa, Adolfo Fernández de la Vega, Mendo de Piloña y Joaquín Fernández Prida.

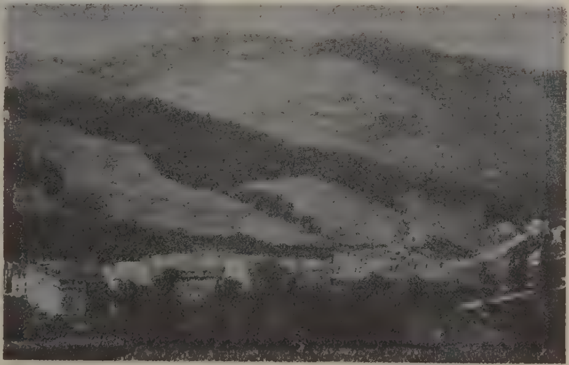
Infiesto. — Vista parcial por el Puente Nuevo y Retiro

Es tradicional el Paso de Pelayo huyendo de Munuza por Infiesto para preparar las huestes de Covadonga y la batalla de Peleón en sus inmediaciones. En el período napoleónico fué centro defensivo dirigido

Infiesto: 1. Estación ferroviaria. — 2. Río Piloña en la travesía de Infiesto

por Unquera y otros, donde operaron las tropas de Castañón contra las del francés Bonnet, como en el constitucional de 1812 y sucesivos manifestó su oposición al absolutismo y se estableció en él la Tertulia patriótica por iniciativa de Baltasar Francisco de Sales. La muerte de Luis María de Unquera, marqués de Vistalegre, bajo la memoria testamentaria que hubo de otorgar el día de su muerte (3 de Agosto de 1893) y el testamento de 1877, proporcionó á los numerosos colonos de aquel prócer un motivo de bienestar, aunque la mayor parte de su cuantiosa fortuna se perdió en litigios. El 30 de Abril de 1903, con motivo de unas elecciones, la Guardia civil concentrada para mantener el orden hizo en la plaza del Ayuntamiento y en sus inmediaciones 11 muertos y más de 200 heridos. Las luchas políticas han sido siempre violentas en INFIESTO, que no se ha prestado á exigencias del caciquismo.

INFIGURABLE. (Etim. — Del lat. *infigurabilis.*) adj. Que no puede tener figura corporal ni representarse con ella. || Imposible ó difícil de representarse en la imaginación.

INFILEMA. f. *Cir.* Cavidad que deja un instrumento en el cráneo al hacer alguna operación.

INFILTRACIÓN. F. é In. **Infiltration.** — It. **Infiltrazione.** — A. **Durchsickern.** — P. **Infiltração.** — C. **Infiltració.** — E. **Enfiltro.** f. Acción y efecto de infiltrar ó infiltrarse.

INFILTRACIÓN. *Pat.* Acumulación ó depósito en un tejido de una substancia extraña y estado morboso consecutivo á dicha acumulación.

Infiltración adiposa. Depósito de grasa, en cantidad anormal, en un elemento ó tejido sin cambios degenerativos.

Infiltración calcárea. Acumulación de sales de cal en un tejido.

Infiltración celular. Acumulación de leucocitos inmigrados en un tejido.

Infiltración cérea. Depósito de substancia amiloidea en un tejido.

Infiltración circunferencial. Formación de una zona circular de edema anestésico alrededor de una región en la que debe operarse.

Infiltración embrionaria. Infiltración de leucocitos.

Infiltración glucogénica. Depósito de glucógeno en las células.

Infiltración gris ó gelatinosa. Estado de los pulmones en la tuberculosis aguda en el que ofrecen un aspecto gris.

Infiltración inflamatoria. Infiltración en los intestinos ó en otras vísceras de un tejido por el exudado inflamatorio.

Infiltración pigmentaria. Depósito anormal de pigmento en un tejido.

Infiltración purulenta. Colección difusa de pus.

Infiltración salina. Depósito de sales minerales.

Infiltración sanguínea. Infiltración de sangre extravasada.

Infiltración serosa. V. ANASARCA y EDEMA.

Infiltración tuberculosa. Formación de tubérculos ó de grupos de células tuberculosas y bacilos en un tejido.

Infiltración urática. Infiltración de urato de sosa mezclado con una pequeña cantidad de uratos de cal y de magnesia que forman los depósitos uráticos ó tofos de los gotosos, y que se encuentra también en los cuerpos cavernosos, cuerdas vocales, piamadre, riñón, etc.

Infiesto. — Calle de Covadonga

Infiltración urinosa ó de orina. Derrame de orina en el tejido celular próximo á las vías urinarias por rotura de éstas.

INFILTRADO, DA. p. p. de INFILTRAR é INFILTRARSE. || adj. *Pat.* Aplícase á las partes en que se ha verificado infiltración.

INFILTRAR. (Etim. — De *in*, 1.er art., y *filtrar.*) tr. Introducir suavemente un líquido entre los poros de un sólido. U. t. c. r. || fig. Infundir en el ánimo ideas, nociones ó doctrinas. U. t. c. r.

ÍNFIMO, MA. F. **Infime.** — It. y P. **Infimo.** — In **Lowest.** — A. **Niedrigst.** — C. **Ínfim.** — E. **Malsuperega.** (Etim. — Del lat. *infimus*, superl. de *inferus*, inferior.) adj. Que en su situación está lo más bajo. || En el orden y graduación de las cosas, dícese de la que es última y menos que las demás. || Dícese de lo más vil y despreciable en cualquier línea.

ÍNFIMO. *Gram.* Superlativo de *bajo;* uno de los superlativos cuya estructura no tienen semejanza alguna con los respectivos positivos y «fueron romanceados directamente» (Acad., *Gramática*, ed. 1920). Como sus colegas de grado, los superlativos *mínimo* y *último* y también los adjetivos *primero* y *postrero*, precedido del artículo, lleva por complemento una oración comparativa, v. gr., *no soy digno de ser el ínfimo de vuestros esclavos*.

IN FINE. loc. lat. *Al final.* Se usa en algunas citas. *Búsquese en el capítulo X* in fine.

INFINGIDO, DA. adj. ant. Fingido.

INFINGIDOR, RA. (Etim. — De *infingir.*) adj. ant. Fingidor.

INFINGIR. tr. ant. Fingir. Usáb. t. c. r.

INFINIBLE. (Etim. — Del lat. *infinibilis.*) adj. Que no se acaba ó no puede tener fin.

INFINIDAD. F. **Infinité.** — It. **Infinità.** — In. **Infinity.** — A. **Unzahl, Unendlichkeit.** — P. **Infinidade.** — C. **Infinitat.** — E. **Senfineco.** (Etim. — Del lat. *infinitas, atis.*) f. Calidad de infinito. ‖ fig. Gran número y muchedumbre de cosas ó personas.

Infinidad de Dios. *Filos.* y *Teol.* La infinidad de Dios consiste en que se hallan en El todas las perfecciones posibles en el mayor grado en que son posibles. El argumento filosófico más claro con que se prueba, es el siguiente. Dios es la primera causa (eficiente) que ha de tener cualquier otro ser para existir; luego contiene en sí formal ó eminentemente todas las perfecciones posibles en el mayor grado posible; luego es absolutamente infinito. La segunda consecuencia es evidente, supuesta la noción de ser absolutamente infinito; y también el antecedente, supuesta la unicidad de Dios.

Primera consecuencia. La causa eficiente ha de contener formal ó eminentemente la perfección de todos los efectos que puede producir; luego de que ningún ser distinto de Dios pueda existir sin ser efecto inmediato ó mediato de El, se sigue que la perfección ó grado de ella que no se encuentre en Dios formal ó eminentemente, tampoco puede hallarse en otro ser, y, por tanto, es metafísicamente imposible.

INFINIDO, DA. adj. ant. Infinito.

Infinido, da. (Etim.—De *in*, 2.° art., y *finido.*) adj. No concluído.

INFINITAMENTE. adv. m. De un modo infinito. ‖ fig. Sin comparación, extraordinariamente.

Infinitamente grande. *Mat.* Llámase así todo número variable (V.) tal que, por grande que sea un número constante N, *elegido arbitrariamente*, se puede hallar un valor del número variable superior á N ó menor que $-N$. En el primer caso se llama infinitamente grande positivo; en el segundo, infinitamente grande negativo. En general, una variable es infinitamente grande cuando lo es su *módulo* (V.). Esta propiedad se expresa simbólicamente por la igualdad

$$\lim |x| = \infty$$

la cual propiamente niega la existencia de un límite propiamente tal para la variable x (V. Límite). También, aunque con menos propiedad, se hace infinitamente grande sinónimo de *infinito* (V. Infinito y Transfinito). V. también el artículo Infinitesimal, núm. 1, por lo que atañe á los diferentes órdenes de infinidad.

Infinitamente pequeño. *Mat.* Llámase así todo número ó cantidad variable, independiente ó no, que tiende hacia *cero*, es decir, que dado un número positivo ε, *arbitrariamente pequeño*, siempre podemos hallar un valor de la variable cuyo *módulo* (V.) sea menor que ε. Llámase módulo de un número positivo ó negativo su valor absoluto; cuanto al módulo de un número *imaginario*, véase esta palabra. La propiedad anterior se expresa mediante la igualdad simbólica:

$$\lim |x| = 0$$

V. el artículo Infinitesimal.

INFINITAR. tr. Hacer infinito.

INFINITÉSIMA. f. Parte infinitamente pequeña de una cantidad.

INFINITESIMAL. F. **Infinitésimal.** — It. **Infinitesimale.** — In., P. y C. **Infinitesimal.** — A. **Infinitesimalrechnung.** — E. **Infinitesimala.** adj. Aplícase á las cantidades infinitamente pequeñas.

Infinitesimal (Cálculo). *Mat.* Se expondrán en este artículo, de una manera elemental, los primeros conocimientos de cálculo diferencial é integral, necesarios aun á cuantos estudian principalmente las matemáticas aplicadas. La parte que se refiere más por menor á la *integración* de las diferentes funciones que suelen ocurrir en la práctica, se hallará en el correspondiente artículo Integración. Como complemento, de carácter más teórico, podrá leerse después el artículo Función, y á continuación los artículos Ecuaciones diferenciales, Integrales é Íntegro-diferenciales (Ecuaciones), Variaciones (Cálculo de) y Diferencia. También se rozan con la materia del presente los artículos Límite, Serie, Variable, Vector, etc., etc. Cuanto á las aplicaciones geométricas, V. los artículos que citamos al fin del núm. 4.

1. — *Variables infinitamente pequeñas*

Suelen llamarse simplemente *infinitamente pequeños* (ó también *infinitesimales*, de donde el nombre de *cálculo* ó *análisis infinitesimal*); pero conviene hacer constar desde el principio que la tal denominación no se puede aplicar sino á cantidades ó números variables *cuyo límite es cero*. Como en las demás variables, pueden unos infinitamente pequeños considerarse como dependientes ó *funciones* de otros que serán las variables independientes. Así, v. gr., la suma algébrica

$$s = h - k + l$$

será infinitamente pequeña si lo son h, k y l; si consideramos éstos como independientes, el infinitamente pequeño s está expresado en *función* de los otros tres.

Toda *variable* (dependiente ó no) inversa ó recíproca de otra infinitamente pequeña se llama *infinitamente grande*. Se dice tener por límite *infinito* (V.), que es decir, más propiamente, que no tiene límite, antes puede llegar á ser mayor, en valor absoluto, que cualquier número positivo, por grande que sea. Así, pues, el cociente $\frac{A}{\alpha}$, en que A es un número constante y α un infinitamente pequeño, es infinitamente grande; pues basta, para que supere en valor absoluto á otro número cualquiera M por grande que sea, tomar $|\alpha| < \left|\frac{A}{M}\right|$. De semejante manera $\log_b \alpha$ es infinitamente grande para b constante y mayor que 1 y α positivo é infinitamente pequeño, pues por grande que sea el número positivo N, siempre podremos escoger $\alpha < \frac{1}{b^N}$, ó, lo que es lo mismo,

$$b^{\log_b \alpha} < b^{-N}$$

con que, supuestos ambos miembros de esta desigualdad menores que 1,

$$\log_b \alpha < -N$$

luego realmente el valor absoluto del número negativo $\log_b \alpha$ puede ser mayor que N por grande que sea este último número.

Sea β una variable infinitamente pequeña, dependiente de otra asimismo infinitesimal α, de tal manera que

$$\beta = (A + \varepsilon)\,\alpha^n$$

siendo ε *también infinitamente pequeño;* en otras palabras, sea

$$\text{lím}\ \frac{\beta}{\alpha^n} = A \neq 0$$

En tal caso se dice que β *es infinitamente pequeño de orden n respecto de* α. Este orden infinitesimal ha de ser, por tanto, un número *positivo* (entero ó tal vez fraccionario y aun incomensurable). Para n negativo, β es *infinitamente grande*, de orden igual al valor absoluto de n, por ser $\frac{1}{\beta}$ infinitamente pequeño de orden $-n$ con respecto á α.

En la expresión

$$\beta = (A + \varepsilon)\,\alpha^n$$

el primer sumando $A\alpha^n$ se llama *parte principal* de β con relación á α, y A el *coeficiente* de la misma. Dos infinitamente pequeños se llaman *equivalentes* si tienen iguales las partes principales. Tales son, v. gr., β y

$$\gamma = (A + \eta)\,\alpha^n$$

con tal de que η tienda, como quiera que sea, á cero. En tal caso será

$$\text{lím}\ \frac{\gamma}{\beta} = 1$$

Sean, pues, β y γ dos infinitamente pequeños equivalentes y δ otra variable tal que para todo par de valores de β y γ pueda hallar un valor δ tal que sea

$$\beta < \delta < \gamma$$
$$\beta = \delta = \gamma$$
$$\beta > \delta > \gamma$$

según sea la relación entre β y γ. Esto, supuesto, δ es uno infinitamente pequeño equivalente también de β y de γ. Porque dividiendo por β tendremos una de las relaciones

$$1 < \frac{\delta}{\beta} < \frac{\gamma}{\beta}, \quad 1 = \frac{\delta}{\beta} = \frac{\gamma}{\beta}, \quad 1 > \frac{\delta}{\beta} > \frac{\gamma}{\beta}$$

y siendo $\text{lím}\ \frac{\gamma}{\beta} = 1$, también lo será $\text{lím}\ \frac{\delta}{\beta}$, q. e. d.

El principio de que *el cociente de dos infinitamente pequeños puede tener un límite finito* y diferente de cero, es base de todo el análisis matemático y de sus más importantes aplicaciones, según veremos en el capítulo siguiente. Junto á este principio hemos de enunciar otro análogo y casi tan fecundo como él, relativo á la suma de los mismos, *la cual suma de infinitamente pequeños puede también tender á un límite finito cuando ellos aumentan sin cesar en número al paso que tienden á cero.* Tal ocurre, v. gr., con la expresión

$$\frac{1}{n^2} + \frac{2}{n^2} + \frac{3}{n^2} + \dots + \frac{n-1}{n^2} + \frac{n}{n^2}$$

cuyos sumandos van disminuyendo á la medida que crece n, y para $n \to \infty$ tiende á un límite

$$\underset{n\to\infty}{\text{lím}} \left(\frac{1}{n^2} \times \frac{n\,(n+1)}{2}\right) = \underset{n\to\infty}{\text{lím}}\ \frac{n+1}{2n}$$
$$= \underset{n\to\infty}{\text{lím}} \left(\frac{1}{2} + \frac{1}{2n}\right) = \frac{1}{2}$$

Estas dos clases de límites, de un cociente de dos infinitamente pequeños y de una suma de infinitesimales que aumentan sin cesar en número, dan origen á los dos *teoremas fundamentales del cálculo infinitesimal*, fundados en la teoría de los límites (V. LÍMITE), y que dicen así:

Primer teorema fundamental. Al evaluar el cociente de dos infinitamente pequeños, es indiferente substituir cualquiera de ellos por otro equivalente al mismo. En particular, pues, *cada infinitamente pequeño puede substituirse por su parte principal.*

En efecto, según la citada teoría de límites, de

$$\beta = (A + \varepsilon)\,\alpha^m \qquad \delta = (A + \varepsilon')\,\alpha^m$$
$$\gamma = (B + \eta)\,\alpha^n \qquad \zeta = (B + \eta')\,\alpha^n$$

resulta, v. gr., inmediatamente

$$\left.\begin{aligned} \text{lím}\ \frac{\beta}{\gamma^{\frac{m}{n}}} &= \text{lím}\ \frac{(A+\varepsilon)\,\alpha^m}{(B+\eta)^{\frac{m}{n}}\,\alpha^m} = \frac{A}{B^{\frac{m}{n}}} \\ \text{lím}\ \frac{\delta}{\zeta^{\frac{m}{n}}} &= \text{lím}\ \frac{(A+\varepsilon')\,\alpha^m}{(B+\eta')^{\frac{m}{n}}\,\alpha^m} = \frac{A}{B^{\frac{m}{n}}} \end{aligned}\right\} \quad \text{q. e. d.}$$

Análogo resultado nos dará todo otro par de cocientes entre potencias de β y γ y las de los grados respectivos de δ y ζ, con tal que la razón entre los grados del denominador y numerador sea $\frac{m}{n}$ (v. gr., β^n y γ^m).

Segundo teorema fundamental. Al investigar el límite de una suma de infinitamente pequeños de un mismo signo, cuyo número n aumenta sin cesar, se pueden substituir cada uno de ellos por otro equivalente con tal de que, á cada número ε, por pequeño que sea, corresponda un valor de n suficientemente grande para que todos y cada uno de los n cocientes entre cada infinitamente pequeño y su equivalente difiera en menos de ε de la unidad. Esta última condición suele llamarse *equivalencia uniforme* é incluye algo más que la simple equivalencia; porque podría suceder que todo nuevo valor de n hiciese aparecer un cociente relativamente grande de infinitesimales, el cual tendiese ciertamente á uno, pero á condición de introducir nuevos cocientes cada vez mayores (aunque ellos á su vez tendiesen á la unidad á trueque de introducir otros mayores y así sucesivamente).

Sea, pues, $\alpha_1, \alpha_2, \dots \alpha_n$ un conjunto de infinitamente pequeños del mismo signo y $\beta_1, \beta_2, \dots \beta_n$ otros tantos uniformemente equivalentes á los primeros, de manera que siendo ε arbitrariamente pequeño y n suficientemente grande, para todo k entero menor ó igual que n, sea

$$\left| 1 - \frac{\beta_k}{\alpha_k} \right| < \varepsilon \qquad (k = 1, 2, \dots n)$$

Si los α_k son, v. gr., todos positivos, dichas limitaciones equivalen á las siguientes:

$$(1 - \varepsilon)\,\alpha_k < \beta_k < (1 + \varepsilon)\,\alpha_k \qquad (k = 1, 2, \dots n)$$

que sumadas entre sí, pues son de un mismo sentido, dan

$$(1 - \varepsilon)\,(\alpha_1 + \alpha_2 + \dots + \alpha_n) < \beta_1 + \beta_2 + \dots + \beta_n$$
$$< (1 + \varepsilon)\,(\alpha_1 + \alpha_2 + \dots + \alpha_n)$$

y teniendo un límite el miembro de en medio, á él ha de ser igual el de los extremos, que no puede ser otro que el de $\alpha_1 + \alpha_2 + \dots + \alpha_n$.

Otras operaciones con infinitamente pequeños. Una suma de infinitamente pequeños en número finito es otro infinitamente pequeño de orden igual, por lo menos, al del sumando de orden más bajo. En efecto, sea,

$$\beta = (A + \varepsilon)\,\alpha^m, \qquad \gamma = (B + \eta)\,\alpha^n, \quad \dots$$
$$\lambda = (K + \omega)\,\alpha^r \qquad (m \leqq n \leqq \dots \leqq r)$$

luego

$$\text{lím}\ \frac{\beta + \gamma + \dots + \lambda}{\alpha^m} = \text{lím}\ (A + B\alpha^{n-m} + \dots$$
$$+ K\alpha^{r-m} + \eta\alpha^{n-m} + \dots + \omega\alpha^{r-m}) = A$$

Empero, cuando haya varios infinitamente pequeños de orden m cuyas partes principales sumadas algébricamente den cero, la razón de la suma total de todos los infinitésimos á la potencia m^a de α será igual á cero, lo cual indica que el orden de dicha suma no es igual á m ni, mucho menos, menor. Si hay alguna potencia superior de α, por la cual dividida aquella suma dé un cociente finito, el exponente de dicha potencia indicará el orden de la suma.

Cuando la suma algébrica de las partes principales de los sumandos de orden inferior m no sea nula, ella nos da la parte principal de la suma de todos los infinitamente pequeños, como es evidente.

El orden del producto de varios infinitamente pequeños de orden determinado es la suma de los órdenes de éstos. En efecto,

$$\lim \frac{(A+\varepsilon)\,\alpha^m (B+\eta)\,\alpha^n \ldots (K+\omega)\,\alpha^r}{\alpha^{m+n+r\cdots+r}}$$

$$= \frac{\lim\left[(AB\ldots K + \text{inf.}^{\text{te}}\,\text{peq.}^{\text{s}}\ \text{de varios órd.}^{\text{s}})\,\alpha^{m+n+\cdots+r}\right]}{\alpha^{m+n+\cdots+r}}$$

$$= AB \ldots K$$

La parte principal del producto es, pues, igual al producto de las partes principales de los factores.

Fácilmente veríamos también que el cociente de dos infinitamente pequeños cuyo dividendo sea de orden m, superior al orden n del divisor, es de orden $m-n$ y su parte principal es el cociente de las de los dos infinitamente pequeños. Si el dividendo fuere de orden menor que el del divisor, el cociente sería infinitamente grande de orden $n-m$. Si ambos son del mismo orden, el cociente finito es igual al de las partes principales.

En general, todas las operaciones intermedias con infinitamente pequeños se enderezan á una operación final que es un cociente finito ó una suma de infinitos sumandos, también finita, para las cuales sólo interesan las partes principales de los mismos. Luego, en cualquier fase de un proceso de operaciones con infinitesimales, se pueden suprimir de un polinomio de número finito ó infinitamente grande de términos, todos los infinitesimales, menos los de orden inferior, con solas las dos limitaciones siguientes:

1.ª Que la suma algébrica de las partes principales de los términos restantes no tenga coeficiente nulo.

2.ª Que si el número de términos del polinomio tiende á infinito, puedan repartirse ellos en un número finito de sumas de sumandos del mismo signo, los cuales al aumentar en número tiendan uniformemente (ó, mejor dicho, sean uniformemente equivalentes) á sus partes principales.

2. — *Diferenciales de funciones de una variable independiente*

Los primeros infinitamente pequeños que naturalmente se ofrecen en matemáticas puras y aplicadas son las variaciones infinitesimales de una función continua, correspondientes á las de las variables. Para mayor sencillez comenzaremos por el caso de las funciones explícitas de una sola variable independiente, de la forma $y = f(x)$, cuyos valores respectivos serán las *ordenadas* (y) y *abscisas* (x) en un sistema de *coordenadas cartesianas planas rectangulares* (V. el artículo correspondiente, t. XV, pág. 345).

En el artículo Función puede verse (1.ª parte, núm. 2, t. XXV, pág. 45) una definición más amplia, común á toda clase de funciones que puedan idearse de una variable; de ella se deduce que las funciones que pueden representarse gráficamente por una curva no son sino un caso muy reducido y particular de funciones en su más amplio concepto; pero, en fin, es el caso más elemental y de estudio más fácil y el que ocurre con preferencia, por no decir casi únicamente, en matemáticas aplicadas. Sea, pues, la curva C (fig. 1) representativa de una función $y = f(x)$, por ejemplo, la gráfica señalada por un instrumento registrador de alguna inercia, y de punta perfectamente afilada; sea $y_1 = f(x_1)$ el valor de la función en el *punto* x_1, es decir, correspondiente al valor x_1 de la variable independiente. La variación ó *incremento* Δy_1 (léase simplemente *incremento* y_1) de la función, correspondiente á un incremento infinitesimal Δx_1 de la variable en dicho punto, es también, en general, infinitamente pequeño, por lo menos en los puntos *ordinarios* en que la curva no da saltos ni comienza ó termina, retrocede ó varía bruscamente de dirección. (No se olvide que, aunque necesariamente, en la figura se ha de dar una longitud fija á Δx_1, y, por tanto, también á Δy_1, con todo eso, ambos incrementos son propia y esencialmente *variables* en cuanto infinitamente pequeños.) Para averiguar el orden infinitesimal de Δy_1, con respecto á Δx_1, basta observar que $\dfrac{\Delta y_1}{\Delta x_1} = \operatorname{tang}\varphi$, siendo φ el ángulo que con el eje OX forma de la secante MN que pasa por los puntos de coordenadas (x_1, y_1) y $(x_1 + \Delta x_1, y_1 + \Delta y_1)$. Al tender Δx_1 á cero, los puntos M y N se van aproximando hasta confundirse (fig. 2), la secante se convierte en tangente con un *coeficiente angular* determinado

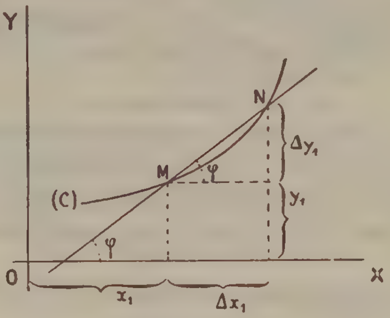

Fig. 1

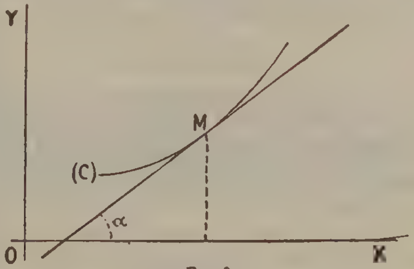

Fig. 2

$$\operatorname{tg}\alpha = \lim \frac{\Delta y_1}{\Delta x_1}$$

luego, en general,

$$\Delta y_1 = (y'_1 + \varepsilon_1)\,\Delta x_1$$

en que hemos llamado $y'_1 = \operatorname{tg}\alpha$. Aplicando el mismo razonamiento á los demás puntos (x, y) tendremos

$$\Delta y = (y' + \varepsilon)\,\Delta x$$

siendo ε infinitamente pequeño é y' función de x solamente y no de Δx (sea este incremento constante ó alternativamente positivo ó negativo). Por aquí se ve que en los puntos ordinarios de la curva, Δy es infinitamente pequeño de primer orden respecto de Δx, salvos aquellos puntos (aunque ordinarios) en que la tangente á la curva sea paralela á uno de los ejes; porque, si es paralela á OY, Δy no es infinitamente pequeño (puesto que $\operatorname{tg} 90° = \infty$), y si es paralela á OX y' vale cero é Δy es, por tanto, de orden infinitesimal superior al primero con respecto á Δx.

La parte principal de Δy es

$$y' \, \Delta x = dy$$

que se lee *diferencial* y; Δx es el infinitésimo principal é y' el *coeficiente*, en general, finito y bien determinado para cada punto x. Y como quiera que la función particular $y = x$ represente la bisectriz del ángulo recto XOY y tenga, por tanto, el coeficiente angular constante é igual á la unidad, podemos también escribir

$$dx = \Delta x$$

y de esta fórmula y la anterior se deduce la expresión más simétrica

$$dy = y' \, dx$$

$$y' = \frac{dy}{dx}$$

Si considerásemos x como función de y, $x = \varphi(y)$ el ángulo de la tangente con el eje de la variable independiente no sería α sino su complementario $90° - \alpha$, cuya tangente es la cotangente de α ó sea $\frac{1}{\operatorname{tg} \alpha}$. Luego la parte principal de Δx en función de Δy sería

$$dx = \frac{1}{\operatorname{tg} \alpha} \, \Delta y$$

Si convenimos en llamar $\frac{1}{y'}$ el *valor* recíproco de y', y, puesto que ahora y es la variable independiente suponemos $\Delta y = dy$, la fórmula anterior nos da

$$dx = \frac{1}{y'} \, dy$$

$$\frac{dx}{dy} = \frac{1}{y'}$$

la cual no sólo no es incompatible con la que antes habíamos hallado para y' cuando x era la variable independiente, sino que es idéntica á ella. Así, pues, tratando de diferenciales de primer orden (cuales son las que vamos estudiando) podemos indiferentemente considerar una ú otra como independiente, pues ello no altera el valor de su razón.

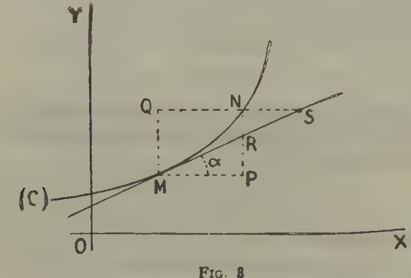

Fig. 3

Con todo eso, la representación gráfica nos hará caer en la cuenta de la diferencia esencial entre dx cuando x es variable independiente y cuando no. Sea M (fig. 3) un punto de la curva C, de coordenadas (x, y), y $MP = QN$ y $MQ = PN$ dos incrementos de x é y correspondientes entre sí, es decir que también el punto N está en la curva. Si x es la variable independiente, tendremos

$$dx = \Delta x = MP = QN$$
$$dy = y' \times dx = MP \operatorname{tg} \alpha = PR$$

Si, por lo contrario, es y la variable independiente, será

$$dy = \Delta y = MQ = PN$$
$$dx = \frac{1}{y'} \, dy = MQ \times \cot \alpha = MQ \times \operatorname{tg} QMS = QS$$

La contradicción entre este resultado y el anterior no es sino aparente. La igualdad

$$\frac{dy}{dx} = \operatorname{tg} \alpha$$

expresa una relación entre las *partes principales* de Δy é Δx y esta relación es la misma, ya se tome dx ya dy como infinitamente pequeño principal. Ello es por demás evidente, puesto que, aun en el caso de ser y función de x, la diferencia $\Delta y - dy = RN$ es de orden infinitesimal superior al primero con respecto á dx.

Siendo, pues, dy la parte principal de Δy, sea ó no y la variable independiente (y lo mismo se entiende de dx), vamos á hallar inmediatamente la diferencial de una *función de función*. Sea $u = F(y)$, con que

$$\Delta u = (u'_y + \varepsilon) \, \Delta y \qquad du = u'_y \, dy$$

Si suponemos $y = f(x)$, será

$$\Delta u = (u'_y + \varepsilon)(y'_x + \eta) \, \Delta x = (u'_y \, y'_x + \omega) \, \Delta x$$
$$du = u'_y \, y'_x \, dx = u'_y \, dy$$

por donde se ve evidentemente con toda generalidad que la diferencial de primer orden de una variable u que se pueda expresar en función de otra variable única y, aun cuando tal vez ésta sea función de la primera ó de otra tercera y así sucesivamente, es siempre de la forma

$$du = u'_y \, dy$$

Así, por ejemplo, si $w = f_1(v)$, $v = f_2(u)$, $u = f_3(z)$, ... $y = f_n(x)$, tendremos

$$dw = w'_v \, dv = w'_v \, v'_u \, du = w'_v \, v'_u \, u'_z \, dz = \ldots$$
$$= w'_v \, v'_u \, u'_z \ldots dy = w'_v \, v_u \, u'_z \ldots y_x \, dx$$

De este teorema y el anterior sobre las *funciones inversas* $y = f(x)$ y $x = \varphi(y)$, cuya *inversión analítica* se traduce en una *inversión algébrica* de sus coeficientes diferenciales x'_y é y'_x, vamos á deducir dos diferenciales interesantísimas, cuales son las de las *funciones exponencial* y *logarítmica*.

Recordemos que todo sistema de logaritmos se funda en la correspondencia de dos *progresiones*, geométrica la una, de razón $1 + \beta \, (\beta > 0)$, y aritmética la otra, de diferencia $\alpha > 0$. V. el artículo **Número** (t. XXXIX, págs. 37 á 39).

A cada *número* ó término de la progresión geométrica, corresponde en la aritmética un *logaritmo*. Veamos si sería posible un sistema tal en que fuese $\alpha = \beta$. A primera vista parece desde luego que sí, siendo enteramente arbitrarias así la diferencia de la progresión aritmética como la razón de la geométrica. Pero al *interpolar* (V. el artículo citado) un término siquiera entre dos consecutivos, tendríamos una nueva diferencia α' y otra razón β', que ya no podrían ser iguales, por haber de ser

$$\alpha' = \frac{\alpha}{2}; \; 1 + \beta' = \sqrt{1 + \beta}, \; \beta' = \sqrt{1 + \beta} - 1 < \frac{\beta}{2}$$

Empero, al tender α á cero, estos dos infinitamente pequeños, $\frac{\beta}{2}$ y $\sqrt{1+\beta}-1$ son equivalentes. El *sistema natural de logaritmos* es aquel en que para $\alpha \to 0$ es $\lim \frac{\beta}{\alpha} = 1$; su *base*, ó sea el número cuyo logaritmo es la unidad, tiene un valor inconmensurable que se representa por la letra *e* y equivale aproximadamente á 2,718281828459 (V. LOGARITMO). Si, pues, consideramos ahora la *función exponencial*

$$y = e^x$$

en que, según lo dicho

$$y + \Delta y = y(1+\beta), \quad \Delta y = y\beta$$

siendo, además, la parte principal de β igual á la de α ó sea á dx, tenemos que

$$dy = ydx$$

es decir, que la diferencial de la función exponencial tiene el coeficiente $y' = y$

$$d(e^x) = e^x\,dx$$

y su inversa la función logarítmica tiene por diferencial

$$d \log_e y = dx = \frac{1}{y'}\,dy = \frac{dy}{y}$$

y esto, según lo dicho antes, sean ó no x ó y la variable independiente.

Estas dos funciones nos van á servir de auxiliar para hallar las diferenciales de casi todas las demás. Sólo recordaremos en primer lugar, que, como quiera que un número constante no pueda depender de *ninguna variable*, ó, lo que es lo mismo, sus incrementos sean nulos mientras él permanezca realmente constante, se ha *convenido* en que su diferencial es *idénticamente nula*, es decir, que

$$dC = 0$$

En primer lugar, pues, y siendo á todas luces evidente que al multiplicar una función por un factor constante C, también quedarán multiplicados por él los incrementos de la misma correspondientes á un mismo infinitamente pequeño principal, podremos escribir la *diferencial de un monomio* Cx^m (siendo m un número constante y real, por lo demás arbitrario)

$$d\,.\,Ce^{m \log \text{nat}\, x} = Cd\,.\,e^{m \log \text{nat}\, x} = Cd\,.\,e^{m \log \text{nat}\, x}$$

$$= Ce^{m \log \text{nat}\, x}\; d\,.\,m \log \text{nat}\, x = Cx^m\,.\,m\,d \log \text{nat}\, x$$

$$= mCx^m \frac{dx}{x} = mCx^{m-1}\,dx$$

donde el coeficiente diferencial es igual al mismo monomio multiplicado por el exponente de x y con el exponente rebajado en una unidad. (Esta expresión es verdadera, aun tratándose de valores imaginarios de x^m, como se prueba con toda generalidad en teoría de funciones de variable compleja.)

También es evidente que la parte principal de una suma algébrica es la suma algébrica de las partes principales de los sumandos, y, por tanto, la *diferencial de un polinomio* es la suma algébrica de las diferenciales de todos y cada uno de los términos de aquél. Sólo podría ofrecer dificultad el caso en que la suma algébrica de los coeficientes y diferenciales fuese nula; pues en tal caso no habría parte principal ni diferencial propiamente dicha, al menos de primer orden. En tal caso, como en el de la diferencial de una constante, se ha convenido que la diferencial del polinomio es también idénticamente nula, en lo cual, por otra parte, no puede haber lugar á confusión alguna.

Sea ahora $y = uv$, con que

$$d \log y = d \log (uv) = \frac{d(uv)}{uv}$$

y, por otra parte,

$$d \log (uv) = d \log u + d \log v = \frac{du}{u} + \frac{dv}{v} = \frac{vdu + udv}{uv}$$

de donde la *diferencial de un producto* resulta ser

$$d(uv) = vdu + udv$$

Análogamente

$$d \log \frac{u}{v} = \frac{v}{u}\, d\, \frac{u}{v}$$

$$d \log \frac{u}{v} = d \log u - d \log v = \frac{du}{u} - \frac{dv}{v}$$

y de aquí la expresión de la *diferencial de un cociente*:

$$d\, \frac{u}{v} = \frac{u}{v}\, d \log \frac{u}{v} = \frac{u}{v}\left(\frac{du}{u} - \frac{dv}{v}\right) = \frac{vdu - udv}{v^2}$$

y, en particular,

$$d\, \frac{1}{v} = \frac{1}{v} \times -\frac{dv}{v} = -\frac{dv}{v^2}$$

Sabido es que

$$\log_a u = \frac{\log_e u}{\log_e a}$$

puesto que

$$a^{\frac{\log_e u}{\log_e a}} = e^{\log_e a \frac{\log_e u}{\log_e a}} = e^{\log_e u} = u$$

luego, la *diferencial de un logaritmo de base cualquiera* es

$$d \log_a u = d\, \frac{\log_e u}{\log_e a} = \frac{du}{u \log_e a}$$

He aquí otras dos diferenciales interesantes

$$d\,.\,u^v = d\,.\,e^{v \log \text{nat}\, u} = e^{v \log \text{nat}\, u}\; d(v \log \text{nat}\, u)$$

$$= u^v \left(\log \text{nat}\, u\, dv + \frac{v}{u}\, du\right)$$

$$= u^{v-1}\, vdu + u^v \log \text{nat}\, u\,.\,dv$$

No quedan más funciones elementales que considerar si no son las *trigonométricas* directas $y = \text{sen}\, x$, $\cos x$, $\text{tg}\, x$, $\cot x$, $\sec x$, $\text{cosec}\, x$, é inversas, $x = \text{arc sen}\, y$, $\text{arc cos}\, y$, etc. V. TRIGONOMETRÍA. Siendo, pues,

$$\Delta\, \text{sen}\, x = \text{sen}\,(x + \Delta x) - \text{sen}\, x$$

la cual diferencia equivale, según puede verse en el citado artículo, al producto

$$2 \cos \frac{(x+\Delta x) + x}{2}\ \text{sen}\ \frac{(x + \Delta x) - x}{2}$$

$$= 2 \cos\left(x + \frac{\Delta x}{2}\right) \text{sen}\ \frac{\Delta x}{2}$$

y siendo el seno de un ángulo infinitesimal equivalente al ángulo mismo medido en unidades absolutas $\left(\text{en que un ángulo recto vale } \frac{\pi}{2}\right)$, es decir, que $\lim\limits_{\alpha \to 0} \frac{\text{sen}\, \alpha}{\alpha} = 1$, resulta

$$d\, \text{sen}\, x = 2 \cos x \times \frac{dx}{2} = \cos x dx$$

Análogamente se tiene para cos x

$$\Delta \cos x = \cos (x + \Delta x) - \cos x$$

$$= - 2 \operatorname{sen} \left(x + \frac{\Delta x}{2}\right) \operatorname{sen} \frac{\Delta x}{2}$$

y, por tanto,

$$d \cos x = - 2 \operatorname{sen} x \times \frac{dx}{2} = - \operatorname{sen} x dx$$

de donde

$$d \operatorname{tg} x = d \frac{\operatorname{sen} x}{\cos x} = \frac{\cos x \, d \operatorname{sen} x - \operatorname{sen} x \, d \cos x}{\cos^2 x}$$

$$= \frac{(\cos^2 x + \operatorname{sen}^2 x) \, dx}{\cos^2 x} = \frac{dx}{\cos^2 x}$$

$$d \cot x = d \frac{1}{\operatorname{tg} x} = - \frac{d \operatorname{tg} x}{\operatorname{tg}^2 x} = - \frac{dx}{\operatorname{sen}^2 x}$$

$$d \sec x = d \frac{1}{\cos x} = - \frac{d \cos x}{\cos^2 x} = \frac{\operatorname{sen} x dx}{\cos^2 x}$$

$$= \operatorname{tg} x \sec x dx$$

$$d \operatorname{cosec} x = d \frac{1}{\operatorname{sen} x} = - \frac{\cos x dx}{\operatorname{sen}^2 x} = - \cos x \operatorname{cosec} x dx$$

y para las funciones inversas

$$d \operatorname{arc\,sen} y = \frac{dy}{\cos x} = \pm \frac{dy}{\sqrt{1 - y^2}}$$

$$d \operatorname{arc\,cos} y = - \frac{dy}{\operatorname{sen} x} = \pm \frac{dy}{\sqrt{1 - y^2}}$$

$$d \operatorname{arc\,tg} y = \cos^2 x dy = \frac{dy}{1 + y^2}$$

$$d \operatorname{arc\,cos} y = - \operatorname{sen}^2 x dy = - \frac{dy}{1 + y^2}$$

$$d \operatorname{arc\,sec} y = \frac{dy}{\operatorname{tg} x \sec x} = \pm \frac{dy}{y \sqrt{y^2 - 1}}$$

$$d \operatorname{arc\,cosec} y = - \frac{dy}{\cos x \operatorname{cosec} x} = \mp \frac{dy}{y \sqrt{y^2 - 1}}$$

donde los signos se han de determinar por el cuadrante á que pertenezca el arco x.

Todas estas fórmulas son de uso continuo en análisis matemático, y así es casi imprescindible saberlas de memoria. Con ellas es posible resolver casi todos los casos de diferenciación que pueden ocurrir, máxime que aun las funciones superiores que suelen introducirse en análisis tienen sus diferenciales conocidas.

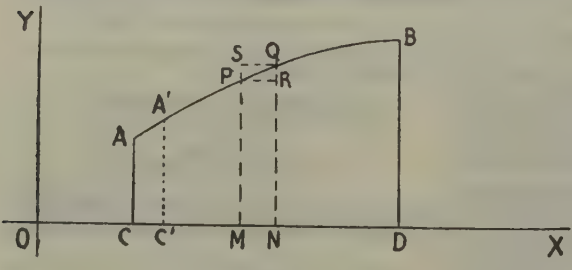

FIG. 4

Hemos desarrollado toda la materia de este número según el llamado *método diferencial*, tan general y sencillo en las líneas sintéticas como ventajoso en la práctica. También puede y suele seguirse el procedimiento de estudiar directa y preferentemente los coeficientes diferenciales de la forma

$$\text{lím} \frac{\Delta y}{\Delta x} = \frac{dy}{dx} = y' = f'(x)$$

supuesto $y = f(x)$. Dichos coeficientes son en último término (en general) funciones explícitas de x, *derivadas*, como suele decirse, de las anteriores que se llaman *funciones primitivas*. Nosotros, para hallar la derivada de una función explícita de x, por complicada que sea ésta, apenas acertamos á aconsejar otro procedimiento más rápido que el de diferenciarla totalmente hasta llegar á una expresión de la forma

$$df(x) = \varphi(x) \, dx$$

En tal caso, la función $\varphi(x) = f'(x)$ es la derivada que se pretende. Como ejemplo práctico dejamos al cuidado del lector el provechoso ejercicio de hallar, si gusta, la derivada de la función

$$f(x) = 6 \operatorname{arc\,tg} \frac{x\sqrt{3}}{1 - x^2}$$

$$+ \sqrt{3} \log \text{nat} \frac{1 + 3x + 4x^2 + 3x^3 + x^4}{1 - 3x + 4x^2 - 3x^3 + x^4}$$

La solución es

$$f'(x) = \frac{12\sqrt{3}}{1 - x^6}$$

3. — *Integrales definidas é indefinidas*

La derivada de una función es el límite del *cociente* entre el incremento infinitesimal de dicha función y el de la variable independiente, límite que en las funciones que hemos visto en el número precedente y en infinitas más que se pueden definir, sólo depende de los valores de la variable y de la forma de la función. Otro límite interesante de infinitamente pequeños, dijimos que era el de una suma de los tales cuyo número va aumentando al paso que el valor de los mismos disminuye. No es esto decir que siempre que se cumpla esta doble condición haya de existir un límite tal. Pero de hecho existen en multitud de casos, entre los cuales vamos á citar el que podríamos llamar fundamental.

Ofrécese éste desde luego en geometría al querer evaluar un área plana; el tipo más sencillo de tales áreas es la de un trapecio mixtilíneo $ABCD$ (fig. 4) formado por la porción de curva AB, su proyección CD sobre un eje y las dos proyectantes AC y BD de sus extremos. Tracemos entre AC y BD un número infinitamente grande (es decir, continuamente creciente, sin fin ni límite) de paralelas á dichas proyectantes y tales que la medida de la distancia entre *cada dos paralelas cualesquiera* pueda ser menor en una división conveniente que un número arbitrariamente pequeño ε.

Las áreas de los rectángulos $MNPR$ y $MNSQ$ son infinitamente pequeñas UNIFORMEMENTE *equivalentes* (núm. 1) y entre ellas está comprendida siempre la de la porción de trapecio mixtilíneo $MNPQ$; el límite de la suma de estas últimas es evidentemente el área $ABCD$ que, por el segundo principio fundamental del número 1, será igual al de la suma de los trapecios interiores *MNPR* ó de los exteriores *MNSQ*, pues estas dos últimas sumas tienen un límite común.

Si, pues, la curva *AB* está dada por su ecuación $y = f(x)$ respecto de los ejes *OX* y *OY*, el área elemental *MNPR* es igual á $f(x_p)dx_p$ (llamando $OM = x_p$) y el área total se puede expresar de la siguiente manera

$$\text{área } ABCD = \lim_{dx_p \to 0} \Sigma f(x_p)\, dx_p = \int_a^b f(x)\, dx$$

que se lee *suma integral,* ó simplemente *suma* ó *integral, entre a* (= *OC*) *y b* (= *OD*) *de función* $f(x)\, dx$.

Dada la forma de la función $f(x)$ y fijos los valores *a* y *b*, la integral $\int_a^b f(x)dx$ es también fija y constante y no depende en nada de la *variable x*. Así, si la función $f(z)$ significa el mismo é idéntico conjunto de operaciones con la variable *z* que $f(x)$ con *x*, las dos expresiones $\int_a^b f(x)dx$ é $\int_a^b f(z)dz$ son *absolutamente idénticas*.

No ocurre lo mismo si solamente fijamos un *extremo,* en general el inferior, es decir, el valor *a*. *La expresión*

$$\int_a^x f(x)\, dx$$

es verdadera función de x que tiene evidentemente por diferencial $f(x)dx$. En efecto, en un punto cualquiera $x = OM$, la parte principal del incremento del área *APCM* es el rectángulo $MNPR = MP \times MN = f(x)dx$. Tal es el teorema fundamental del cálculo integral que lo relaciona íntimamente con el diferencial. Según ello, diferenciar é integrar son dos operaciones inversas *sui géneris*. La diferencial de una función integral es la misma expresión debajo del signo $\int$; la integral de una diferencial cualquiera, en su expresión más amplia, contiene, además, *una constante aditiva,* ó más exactamente una expresión arbitraria independiente de *x*, lo cual se expresa en la forma

$$\int f(x)\, dx = \int_a^x f(x)\, dx + C$$

siendo *C*, como decimos, una expresión enteramente arbitraria, salvo que no dependa de *x*. Ello es por demás evidente, pues en la misma figura 4 se ve por ejemplo que el valor de $f(x)dx$ en los diferentes puntos ó valores de la variable *x* son independientes de que el área que corresponde á la integral de dicha diferencial se haya comenzado á contar á partir de la base *AC* ó de la *A'C'*. Luego, si llamamos $OC' = a'$, tenemos que en efecto

$$\int_a^x f(x)\, dx - \int_{a'}^x f(x)\, dx = \text{área } AA'CC' = \text{const.}$$

Es decir que de los mismos principios del cálculo diferencial é integral se deduce que *dos funciones que tengan la misma diferencial ó derivada sólo pueden diferir en una constante aditiva* y recíprocamente *una función de una variable definida por sola su derivada ó diferencial queda indeterminada cuanto al término ó términos independientes de dicha variable.*

De lo dicho hasta aquí y de las diferenciales halladas en el capítulo precedente podremos en seguida deducir las integrales indefinidas más sencillas. Así

$$\int Ax^n\, dx = A\int x^n\, dx = \frac{A\, x^{n+1}}{n+1} + C$$

salvo en el caso en que $n = -1$; pues entonces es

$$\int \frac{dx}{x} = \log \text{nat } |x| + C$$

en que $|x|$ significa el valor absoluto de *x*. Asimismo

$$\int e^x\, dx = e^x + C \qquad \int a^x\, dx = \frac{a^x}{\log \text{nat } a} + C$$

$$\int \text{sen } x\, dx = -\cos x + C$$

$$\int \cos x\, dx = \text{sen } x + C$$

$$\left.\begin{aligned} \pm\int \frac{dx}{\sqrt{1-x^2}} &= \text{arc sen } x + C_1 \\ &= \text{arc cos } x + C_2 \\ \int \frac{dx}{1+x^2} &= \text{arc tg } x + C_1 \\ &= -\text{arc cot } x + C_2 \\ \pm\int \frac{dx}{x\sqrt{x^2-1}} &= \text{arc cosec } x + C_1 \\ &= \text{arc sec } x + C_2 \end{aligned}\right\} \begin{array}{c} C_2 - C_1 = \\ \dfrac{2k-1}{2} \\ (k \text{ entero}) \end{array}$$

No hay procedimiento absolutamente general para hallar las integrales de las diversas diferenciales; es más, así como dijimos que la diferenciación no introducía nuevas funciones en análisis, con la integración pasa todo lo contrario, según hemos podido ver en la sencillísima diferencial $\frac{dx}{x}$ que integrada da lugar á una función trascendente log nat *x*; la integral

$$\int \frac{dx}{\log \text{nat } x}$$

es otra nueva trascendente llamada *función logaritmo-integral* (V.), y lo mismo ocurre con muchas otras. Aquí expondremos los métodos de integración que presentan más generalidad relativa y se usan más á la continua; los demás, más particulares, podrán verse en el artículo INTEGRACIÓN, con tablas copiosas de las integrales indefinidas y definidas más necesarias para las aplicaciones.

El primer método general es el de *integración por substitución* de la variable independiente $x = \varphi(z)$, $f(x) = f[\varphi(z)]$, $dx = \varphi'(z)dz$, la cual muchas veces se puede hacer sin variar la notación y aun mentalmente. Así verbigracia, si hacemos $z = \text{sen } x$, hallaremos que

$$\int \text{tg } x\, dx = \int \frac{z}{\sqrt{1-z^2}}\, d \text{ arc sen } z = \int \frac{z}{1-z^2}\, dz$$

$$= -\frac{1}{2}\int \frac{-2z\, dz}{1-z^2} = -\frac{1}{2}\int \frac{d(1-z^2)}{1-z^2}$$

$$= -\frac{1}{2}\log(1-z^2) + C = -\frac{1}{2}\log \cos^2 x + C$$

$$= -\log \cos x + C$$

y otros muchos casos parecidos.

El segundo método general es el de *integración por descomposición* y se funda en que la diferencial de una suma algébrica es la suma algébrica de las diferenciales de sus términos, y, por consecuencia, recíprocamente

$$\int [f_1(x) + f_2(x) - f_3(x) \pm \ldots]\, dx$$

$$= \int f_1(x)\, dx + \int f_2(x)\, dx - \int f_3(x)\, dx \pm \ldots$$

Estos dos procedimientos bastan para resolver todas las integrales de diferenciales racionales, es decir, en que no entren más que las cuatro primeras operaciones y potencias con exponentes constantes. Cuanto á la descomposición de las fracciones literales en sumandos inmediatamente integrables, véase el artículo Racional, t. XLIX, pág. 50.

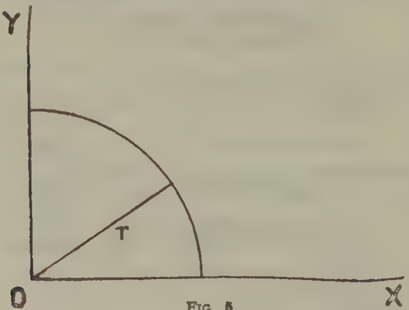

Fig. 5

El tercer método, llamado impropiamente *integración por partes,* se funda en la igualdad

$$d\,(uv) = u\,dv + v\,dv$$

que nos da inmediatamente

$$u\,dv = d\,(uv) - v\,du, \quad \int u\,dv = uv - \int v\,du$$

Unos ejemplos darán á entender los casos en que se usa tal procedimiento. Para $u = \log x, v = x$, tenemos

$$\int \log x\,dx = x \log x - \int x\,d \log x$$
$$= x \log x - \int \frac{x\,dx}{x} = x\,(\log x - 1) + C$$

Algunas veces es menester repetir más de una vez la integración por partes y aun reducir entre sí las integrales que resultan, lo cual da lugar á los llamados *métodos de reducción* ó de recurrencia. He aquí un ejemplo sencillo

$$\int x^3\,a^x\,dx = \frac{1}{\log_e a} \int x^3\,de^{x \log_e a}$$
$$= \frac{1}{\log_e a}\,[x^3\,a^x - 3 \int x^2\,a^x\,dx] = \ldots$$
$$= \frac{x^3\,a^x}{\log_e a} - 3\,\frac{x^2\,a^x}{(\log_e a)^2} + 6\,\frac{x\,a^x}{(\log_e a)^3} - 6\,\frac{a^x}{(\log_e a)^4} + C$$

Cuanto á otros métodos particulares y á la práctica de la integración de las diversas funciones, racionales ó no, volvemos á remitir al lector al citado artículo Integración.

Los mismos procedimientos se aplican al cálculo de las integrales definidas teniendo en cuenta que *el valor de una integral definida es igual á la diferencia de los de la integral indefinida correspondientes á los dos extremos de la definida;* es decir que

$$\int_a^b f(x)\,dx = \left[\int f(x)\,dx\right]_{x=b} - \left[\int f(x)\,dx\right]_{x=a}$$

sin necesidad de atender á la constante arbitraria que desaparece en la substracción. Ello es por demás evidente, siendo, por ejemplo,

$$\int f(x)\,dx = \int_a^x f(x)\,dx + C$$
$$\left[\int f(x)\,dx\right]_{x=b} = \int_a^b f(x)\,dx + C$$
$$\left[\int f(x)\,dx\right]_{x=a} = \int_a^a f(x)\,dx + C = C$$

puesto que la última integral definida representa un área nula. Restando, pues, las dos últimas igualdades hallamos la que enuncia nuestra proposición.

De aquí se siguen las siguientes salvedades al aplicar los diferentes métodos de integración á las integrales definidas.

Método de substitución. Los extremos han de corresponder á los valores de la nueva variable en función de la anterior. Ejemplo: el área de un cuadrante de círculo de radio r será (fig. 5):

$$\int_0^r y\,dx = \int_0^r \sqrt{r^2 - x^2}\,dx = r^2 \int_0^1 \sqrt{1 - \frac{x^2}{r^2}}\,d\,\frac{x}{r}$$
$$= r^2 \int_0^{\frac{\pi}{2}} \cos\varphi\,d\,\mathrm{sen}\,\varphi = r^2 \int_0^{\frac{\pi}{2}} \cos^2\varphi\,\mathrm{sen}\,\varphi\,d\varphi$$
$$= \frac{r^2}{2} \int_0^{\frac{\pi}{2}} (1 + \cos 2\varphi)\,d\varphi = \frac{r^2}{2} \int_0^{\frac{\pi}{2}} d\varphi$$
$$+ \frac{r^2}{4} \int_0^{\pi} \cos 2\varphi\,d\,.\,2\varphi = \frac{r^2}{2} \cdot \frac{\pi}{2} - \frac{r^2}{2} \cdot 0$$
$$+ \frac{r^2}{4}\,\mathrm{sen}\,2\pi - \frac{r^2}{4}\,\mathrm{sen}\,0 = \frac{r^2}{2} \cdot \frac{\pi}{2} = \frac{\pi r^2}{4}$$

que da πr^2 como área de todo el círculo.

Método de descomposición. No ofrece nueva dificultad.

Método de integración por partes. El producto uv es también una integral definida y, por tanto, se han de restar los valores de uv correspondientes á los extremos. Dicha diferencia se suele expresar, cuando no está explícito el signo integral, mediante el símbolo

$$[uv]_a^b = (uv)_{x=b} - (uv)_{x=a}$$

Hay otros artificios de cálculo para calcular las integrales definidas, aun tal vez sin necesidad de hallar la integral indefinida correspondiente (V. Integración). Ahora, como fin de este número vamos á enunciar y demostrar brevemente las propiedades fundamentales de las integrales definidas; el lector podrá traducir inmediatamente las fórmulas al lenguaje ordinario

1.ª
$$\int_b^a f(x)\,dx = - \int_a^b f(x)\,dx$$

En efecto, expresando entrambas integrales como diferencias de los valores de la integral indefinida correspondientes á los extremos, se ve que el minuendo de la primera es substraendo en la segunda, y el minuendo de ésta, substraendo en la primera.

2.ª
$$\int_a^b f(x)\,dx = \int_a^c f(x)\,dx + \int_c^d f(x)\,dx$$
$$+ \int_d^e f(x)\,dx + \ldots + \int_h^b f(x)\,dx$$

Esta fórmula exige naturalmente que $f(x)$ sea integrable entre a y c, entre c y d, etc. Esto supuesto, si llamamos $F\,(x)$ la integral indefinida, la fórmula anterior equivale á la siguiente

$$[F(x)]_a^b = [F(x)]_a^c + [F(x)]_c^d + [F(x)]_d^e + \ldots + [F(x)]_h^b$$
$$\equiv F(c) - F(a) + F(d) - F(c) + F(e) - F(d) + \ldots$$
$$+ F(b) - F(h) \equiv F(b) - F(a)$$

pues el primer término se destruye con el cuarto, el tercero con el sexto, el quinto con el octavo, etc., menos el segundo y el penúltimo que dan un resultado evidente.

3.ª Si $b > a$ y, además, para cada valor de x en particular es $f(x) \geqq \varphi\,(x)$, sin ser constantemente $f\,(x) = \varphi\,(x)$ en todo el intervalo (a, b), será también

$$\int_a^b f(x)\,dx > \int_a^b \varphi(x)\,dx$$

Nos contentaremos con *dibujar* en la figura 6 la demostración intuitiva, dejando al lector, si le place, su traducción al lenguaje analítico.

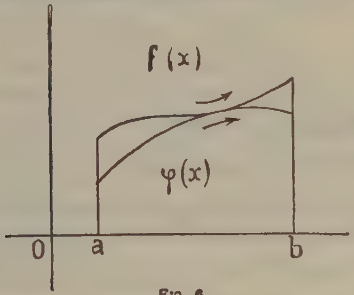

Fig. 6

4. — *Diferenciales de órdenes superiores. Aplicación al estudio de las funciones*

Sean $x = \varphi(u)$ é $y = \psi(u)$ dos funciones de la variable INDEPENDIENTE u; es evidente que también se puede considerar x como función de y ó y como función de x. Hagamos, pues, $y = f(x)$, con que tendremos

$$\left.\begin{aligned} dx &= \varphi'(u)\,du \\ dy &= \psi'(u)\,du \end{aligned}\right\} y'_x = \frac{dy}{dx} = \frac{\psi'(u)}{\varphi'(u)}$$

Si ahora queremos hallar $dy'_x = d\,\dfrac{dy}{dx}$, podremos seguir la regla de diferenciación de un cociente, que nos dará

$$d\,.\,y'_x = d\,\frac{\psi'(u)}{\varphi'(u)} = \frac{\varphi'(u)\,d\psi'(u) - \psi'(u)\,d\varphi'(u)}{[\varphi'(u)]^2}$$

$$= \frac{\varphi'(u)\,\psi''(u)\,du - \psi'(u)\,\varphi''(u)\,du}{[\varphi'(u)]^2}$$

llamando $\varphi''(u)$ y $\psi''(u)$ las derivadas respectivas de $\varphi'(u)$ y de $\psi'(u)$, ó sea las *derivadas segundas* de $\varphi(u)$ y $\psi(u)$.

Si aplicásemos la misma regla al cociente $\dfrac{dy}{dx}$, tendríamos

$$d\,.\,y_x = d\,\frac{dx}{dy} = \frac{dx\,.\,d\,.\,dy - dy\,.\,d\,.\,dx}{dx^2}$$

$$= \frac{dx\,d^2y - dy\,d^2x}{dx^2}$$

donde los símbolos $d\,.\,dx = d^2x$ y $d\,.\,dy = d^2y$ ó diferenciales segundas de x y de y tienen una significación inmediata. En efecto, expresando dx y dy en función de u y du, tenemos

$$d\,.\,y'_x = \frac{\varphi'(u)\,du\,.\,d^2y - \psi'(u)\,du\,.\,d^2x}{[\varphi'(u)]^2\,du^2}$$

y dividiendo ambos términos por du^2

$$d\,.\,y'_x = \frac{\varphi'(u)\,\dfrac{d^2y}{du} - \psi'(u)\,\dfrac{d^2x}{du}}{[\varphi'(u)]^2}$$

Esta expresión ha de ser igual á la anteriormente hallada por diferenciación del cociente $\dfrac{\psi'(u)}{\varphi'(u)}$, y ello cualesquiera que sean las funciones $\varphi(u)$ y $\psi(u)$; de donde se deduce que

$$\frac{d^2x}{du} = \varphi''(u)\,du \qquad \frac{d^2y}{du} = \psi'' u)\,du$$

y, por tanto,

$$d^2x = \varphi''(u)\,du^2 \qquad \frac{d^2x}{du^2} = \varphi''(u)$$

$$d^2y = \psi''(u)\,du^2 \qquad \frac{d^2y}{du^2} = \psi''(u)$$

fórmulas cuya analogía con las de las primeras diferenciales y derivadas salta á la vista. Pero nótese que estas expresiones son válidas solamente cuando la variable del segundo miembro se considera como absolutamente independiente. Así, por ejemplo, la diferencial segunda de y en función de x y sus diferenciales será

$$d^2y = d\,.\,dy = d\,[f'(x)\,dx] = df'(x)\,.\,dx + f'(x)\,d^2x$$
$$= f''(x)\,dx^2 + f'(x)\,d^2x$$

y como $d^2x = \varphi''(u)\,du^2 \neq 0$, no se puede prescindir en general del segundo término. Comparando esta fórmula con las anteriores, se ve que para la variable independiente u, sí es $d^2u \equiv 0$. Esto tiene su explicación en que los incrementos du de la variable independiente son enteramente arbitrarios é independientes de todo otro incremento y de la variable misma, y, por tanto, su diferencial d^2u es idénticamente nula.

Si dividimos los dos miembros de la igualdad anterior por dx^2, hallamos

$$\frac{d^2y}{dx^2} = f''(x) + f'(x)\,\frac{d^2x}{dx^2}$$

luego cuando x no es la variable independiente tampoco son equivalentes las expresiones $f''(x)$ y $\dfrac{d^2y}{dx^2}$ como lo eran entre sí $f'(x)$ y $\dfrac{du}{dx}$.

También se ve por las fórmulas anteriores que las diferenciales segundas d^2x y d^2y son infinitamente pequeños de segundo orden con respecto al principal du; en realidad son las partes principales de los incrementos segundos Δ^2x é Δ^2y, como dx y dy lo son de Δx é Δy.

Por este procedimiento podremos definir todas las diferenciales de orden superior al primero y expresar las correspondientes derivadas, mediante las igualdades (en que $x', x'', \ldots\, y', y'' \ldots$, representan derivadas con respecto á la variable independiente, fuere ella la que fuere):

$$d\,\frac{dy}{dx} = \frac{d^2y\,.\,dx - d^2x\,.\,dy}{dx^2}$$

$$y''_x = f''(x) = \frac{d}{dx}\,\frac{dy}{dx} = \frac{d^2y\,.\,dx - d^2x\,.\,dy}{dx^3} = \frac{y''\,x' - y'\,x''}{x'^3}$$

$$d\,\frac{d}{dx}\,\frac{dy}{dx} = \frac{d^3y\,dx^2 - 3\,d^2y\,d^2x\,dx - dy\,d^3x\,dx + 3\,dy\,(d^2x)^2}{dx^4}$$

$$y'''_x = f'''(x) = \frac{d}{dx}\,\frac{d}{dx}\,\frac{dy}{dx} = \frac{y'''x'^2 - 3y''x''x' - y'x'''x' + 3y'x''^2}{x'^5}$$

……………………………………………

$$d^2y = f''(x)\,dx^2 + f'(x)\,d^2x$$

$$\frac{d^2y}{dx^2} = f''(x) + f'(x)\,\frac{d^2x}{dx^2}$$

$$d^3y = f'''(x)\,dx^3 + 3\,f''(x)\,d^2x\,dx + f'(x)\,d^3x$$

$$\frac{d^3y}{dx^3} = f'''(x) + 3\,f''(x)\,\frac{d^2x}{dx^2} + f'(x)\,\frac{d^3x}{dx^3}$$

……………………………………………

y así, cada vez más complicadas, para los órdenes superiores. Sólo en el caso de ser x la variable independiente, ganan dichas fórmulas en sencillez lo que pierden en generalidad:

$$d^2y = f''(x)\, dx^2$$
$$d^3y = f'''(x)\, dx^3$$
$$\dots\dots\dots\dots$$

Según, pues, lo que llevamos dicho, en toda substitución ó *cambio de variable independiente*, es menester tener en cuenta la siguiente regla:

Si la expresión contiene diferenciales de y y de x, divídase toda ella por dx^n, es decir, por una potencia de dx tal que desaparezcan todas las diferenciales y sólo dejen lugar á las variables x é y y á las *derivadas* de ésta con respecto de aquélla. Entonces se substituirán éstas por las expresiones que antes hemos dado de y''_x, y'''_x en función de las diferenciales ó derivadas de x é y con respecto á la verdadera variable independiente y luego se volverá á multiplicar, si es menester, toda la expresión por dx^n, es decir, por la derivada enésima de x con respecto á la variable independiente y por la potencia asimismo enésima de la diferencial primera de la misma verdadera variable independiente. Así, por ejemplo, la diferencial tercera de $y = f(x)$ es $d^3y = f'''(x)\, dx^3$; pero si en un problema en que x era variable independiente hallamos dicha diferencial d^3y y queremos pasar á otra variable independiente, primero dividiremos d^3y por dx^3 que nos dará la derivada $f'''(x)$; luego expresaremos esta derivada en función de las de x é y con respecto á la variable independiente, la cual ya hemos visto que es

$$\frac{y'''x'^2 - 3\,y''x''x' - y'x'''x' + 3\,y'x''^2}{x'^5}$$

Supongamos que es y la nueva variable independiente, con que $y' = 1$, $y'' = y''' = \dots = 0$ y la expresión anterior valdrá

$$\frac{-x'''x' + 3\,x''^2}{x'^5} = \frac{-\dfrac{d^3x\,.\,dx}{dy^4} + 3\left(\dfrac{d^2x}{dy^2}\right)^2}{\left(\dfrac{dx}{dy}\right)^5}$$

$$= \frac{3\,(d^2x)^2\,dy - d^3x\,dx\,dy}{dx^5}$$

que, multiplicada por dx^3, da

$$\frac{3\,(d^2x)^2 - d^3x\,dy}{dx^2}\,.\,dy$$

Las derivadas sucesivas de las funciones elementales se hallan repitiendo el mismo procedimiento que para las primeras derivadas. Así, para un monomio $y = Cx^m$ (cualquiera que sea m), tendremos:

$$y' = mCx^{m-1},\quad y'' = m\,(m-1)\,Cx^{m-2},\quad \dots$$
$$y^{(n)} = m\,(m-1)\,\dots\,(m-n+1)\,Cx^{m-n}\qquad (n > m)$$
$$y^{(m)} = m!,\quad y^{(m+k)} = 0$$

Para $y = \log\, x$,

$$y' = \frac{1}{x},\quad y'' = -\frac{1}{x^2},\quad \dots\quad y^{(n)} = (-1)^{n-1}\,\frac{(n-1)!}{x^n}$$

Las derivadas de la función exponencial son todas iguales á la función misma.

Para $y = \operatorname{sen}\, x$,

$$y' = \cos x,\quad y'' = -\operatorname{sen} x,\quad y''' = -\cos x,\quad y^{\text{IV}} = \operatorname{sen} x$$

y, en general,

$$y^{(4k)} = \operatorname{sen} x,\quad y^{(4k+1)} = \cos x,\quad y^{(4k+2)} = -\operatorname{sen} x$$
$$y^{(4k+3)} = -\cos x,\quad \dots$$

y para $y = \cos x$

$$y^{(4k)} = \cos x,\quad y^{(4k+1)} = -\operatorname{sen} x,\quad y^{(4k+2)} = -\cos x$$
$$y^{(4k+3)} = \operatorname{sen} x,\quad \dots$$

luego, más generalmente, puesto que $(\operatorname{sen} x)' = \cos x = \operatorname{sen}\left(x + \frac{\pi}{2}\right)$, $(\cos x)' = -\operatorname{sen} x = \cos\left(x + \frac{\pi}{2}\right)$,

$$(A\cos x + B\operatorname{sen} x)^{(n)}$$
$$= A\cos\left(x + \frac{n\pi}{2}\right) + B\operatorname{sen}\left(x + \frac{n\pi}{2}\right)$$

Para $y = \operatorname{arc\,tg} x$, tenemos

$$y' = \frac{1}{1 + x^2} = \frac{1}{2i}\left(\frac{1}{x - i} - \frac{1}{x + 1}\right)$$

donde i es el conocido símbolo que elevado al cuadrado da $i^2 = -1$. Esto supuesto

$$y^{(n)} = (-1)^{n-1}\,(n-1)!\,\frac{1}{2i}\left(\frac{1}{(x-i)^n} - \frac{1}{(x+i)^n}\right)$$

$$= (-1)^{n-1}\,(n-1)!\,\frac{nx^{n-1} - \binom{n}{3}x^{n-3} + \dots}{(1 + x^2)^n}$$

Es notable el desarrollo ó *fórmula de Leibniz* para la derivada enésima de un producto uv de funciones de una misma y sola variable independiente. Los coeficientes de los términos sucesivos en dicha fórmula son los mismos que en la del *binomio* de Newton (V.), $1, n, \binom{n}{2}, \binom{n}{3}, \dots$: la parte literal tampoco difiere de la del desarrollo de $(u + v)^n$ sino en que á las *potencias* decrecientes de u y crecientes de v se han de substituir las *derivadas* de las mismas funciones, de órdenes iguales á los exponentes respectivos que tendrían en el dicho desarrollo de $(u + v)^n$, habida cuenta de que $u^{(0)} = u$ y $v^{(0)} = v$. Es decir que así como

$$(u + v)^n = u^n + nu^{n-1}v + \binom{n}{2}u^{n-2}v^2 + \dots$$
$$+ nuv^{n-1} + v^n$$

se demuestra idénticamente que

$$(uv)^{(n)} = u^{(n)}v + nu^{(n-1)}v' + \binom{n}{2}u^{(n-2)}v'' + \dots$$
$$+ nu'v^{(n-1)} + uv^{(n)}$$

El conocimiento de las derivadas sucesivas de una función es utilísimo para el estudio de la misma. Si entre dos *puntos* ó valores de x, a y b, la función $y = f(x)$ se puede representar por un arco de curva sin ningún punto singular (anguloso, ó de discontinuidad, parada ó retroceso...), la sola inspección de la figura 7 nos dice que ha de haber entre A y B un punto C, *por lo menos*, en que la tangente CT á la curva sea paralela á la cuerda AB. Traduzcamos esta propiedad en fórmula analítica. El coeficiente angular de la tangente CT,

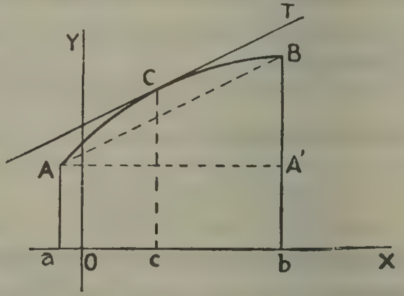

FIG. 7

que vale $f'(c)$ es igual al de la cuerda AB, el cual vale

$$\frac{\overline{A'B}}{\overline{AA'}} = \frac{\overline{bB} - \overline{aA}}{\overline{ab}} = \frac{f(b) - f(a)}{b - a}$$

de donde se deduce que

$$f(b) - f(a) = (b - a)\, f'(c)$$

siendo c un punto entre a y b, es decir, que el incremento finito de una función entre dos valores de la variable es igual al incremento de la variable multiplicado por el valor de la derivada de la función correspondiente á un valor intermedio, en general desconocido.

Lo dicho se aplica á todo par de valores x y $x + \Delta x$, entre los cuales no haya ningún punto singular de $f(x)$; es decir, que

$$\Delta y = f'(x + \theta \Delta x)\,.\,\Delta x \qquad (0 < \theta < 1)$$

fórmula que presenta alguna analogía con la fundamental

$$\Delta y = [f'(x) + \varepsilon]\, \Delta x$$

pero afirma más que ella.

Este teorema de los incrementos finitos, aplicado á dos puntos en que la función adquiere un mismo valor, da lugar al célebre teorema de *Rolle* que dice que entre dos raíces reales de una ecuación $f(x) = 0$, se incluye una por lo menos de su derivada $f'(x) = 0$, con tal que la curva $y = f(x)$ no tenga ningún punto singular entre las dos primeras. En efecto, para $f(a) = f(b)$ (y por cierto aun cuando no sean precisamente ambos valores iguales á cero) se puede hallar un punto c $(a < c < b)$ en que

$$f'(c) = \frac{f(b) - f(a)}{b - a} = 0$$

Aplicando de nuevo el teorema de los incrementos finitos á la función $f'(x + \theta \Delta x)$, tendremos

$$f'(x + \theta\Delta x) - f'(x) = f''(x + \theta_1 \Delta x)\,.\,\theta\Delta x \qquad (\theta_1 < \theta)$$

y, por tanto,

$$\Delta y = f(x + \Delta x) - f(x) = f'(x + \theta\Delta x)\,\Delta x$$
$$= f'(x)\,\Delta x + \theta f''(x + \theta_1 \Delta x)\,\Delta x^2$$

y análogamente obtendríamos

$$\Delta y = f'(x)\,\Delta x + \theta f''(x)\,\Delta x^2$$
$$+ \theta\theta_1 f'''(x + \theta_1 \Delta x + \theta_2 \Delta x)\,\Delta x^3 \qquad (\theta_2 < \theta_1)$$

pero esta fórmula, aunque más aproximada en apariencia cuando $\Delta x < 1$, no tiene valor práctico por la introducción de nuevas incógnitas $\theta_1, \theta_2, \ldots$, siquiera sean cada vez menores. Pero hay otro camino que reúne ambas ventajas, la mayor aproximación (cuando ésta es posible) y la introducción de un solo valor desconocido, el cual, en la mayor parte de los casos, no es menester tenerlo en cuenta. Tal es la conocida *fórmula de Taylor* que se halla mediante las consideraciones siguientes:

En primer lugar, de la fórmula

$$\Delta y = f'(x + \theta\Delta x)\,.\,\Delta x$$

se deduce, supuesto $x = \varphi(u)$, $y = \psi(u)$,

$$\psi(u + \Delta u) - \psi(u) = \Delta\psi(u)$$
$$= \frac{\psi'(u + \vartheta\Delta u)}{\varphi'(u + \vartheta\Delta u)}\,[\varphi(u + \Delta u) - \varphi(u)]$$

en que también es $\vartheta < 1$. Vamos á utilizar esta última fórmula prescindiendo del modo como la hemos obtenido; es decir, que no supondremos ser $x = \varphi(u)$; ni $y = \psi(u)$; antes, para el fin que nos interesa, considerando x é Δx como constantes y llamando

$$x = a - h \qquad \Delta x = h$$

con que $x + \Delta x = a$, haremos

$$\varphi(u) = (a - u)^p$$

$$\psi(u) = f(u) + \frac{a - u}{1} f'(u) + \frac{(a - u)^2}{2!} f''(u)$$
$$+ \frac{(a - u)^3}{3!} f'''(u) + \ldots + \frac{(a - u)^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n-1)}(u)$$

con que será

$$\varphi'(u) = -p(a - u)^{p-1}$$

$$\psi'(u) = f'(u) - \frac{1}{1} f'(u) + \frac{a - u}{1} f''(u)$$
$$- \frac{2(a - u)}{2!} f''(u) + \ldots + \frac{(a - u)^{n-2}}{(n - 2)!} f^{(n-1)}(u)$$
$$- \frac{(n - 1)(a - u)^{n-2}}{(n - 1)!} f^{(n-1)}(u) + \frac{(a - u)^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n)}(u)$$
$$= \frac{(a - u)^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n)}(u)$$

puesto que los términos anteriores se anulan entre sí dos á dos.

Apliquemos la fórmula anterior entre los incrementos de $\varphi(u)$ y $\psi(u)$, al valor

$$u = x = a - h \qquad \Delta u = \Delta x = h$$

teniendo en cuenta que

$$\psi(u + \Delta u) = \psi(x + h) = f(x + h)$$
$$+ \frac{(x + h) - (x + h)}{1} f'(x + h) + \ldots = f(x + h)$$

$$\psi(u) = \psi(x) = f(x) + \frac{h}{1} f'(x) + \frac{h^2}{2!} f''(x)$$
$$+ \frac{h^3}{3!} f'''(x) + \ldots + \frac{h^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n-1)}(x)$$

$$\psi'(u + \theta\Delta u) = \frac{[x + h - (x + \theta h)]^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n)}(x + \theta h)$$
$$= \frac{h^{n-1}(1 - \theta)^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n)}(x + \theta h)$$

$$\varphi'(u + \theta\Delta u) = -p[x + h - (x + \theta h)]^{p-1}$$
$$= -p h^{p-1}(1 - \theta)^{p-1}$$

$$\varphi(u + \Delta u) - \varphi(u) = \varphi(x + h) - \varphi(x)$$
$$= [x + h - (x + h)]^p - [x + h - x]^p = -h^p$$

de donde resulta

$$f(x + h) - \left[f(x) + \frac{h}{1} f'(x) + \frac{h^2}{2!} f''(x) + \frac{h^3}{3!} f'''(x) + \ldots + \frac{h^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n-1)}(x)\right]$$
$$= \frac{h^{n-1}(1 - \theta)^{n-1}}{(n-1)! \times -p h^{p-1}(1 - \theta)^{p-1}} \times -h^p f^{(n)}(x + \theta h)$$
$$= \frac{(1 - \theta)^{n-p} h^n}{(n - 1)!\, p} f^{(n)}(x + \theta h)$$

ó, lo que lo mismo,

$$f(x + h) = f(x) + \frac{h}{1} f'(x) + \frac{h^2}{2!} f''(x)$$
$$+ \frac{h^3}{3!} f'''(x) + \ldots + \frac{h^{n-1}}{(n - 1)!} f^{(n-1)}(x)$$
$$+ \frac{(1 - \theta)^{n-p} h^n}{(n - 1)!\, p} f^{(n)}(x + \theta h)$$

Esta es la célebre fórmula de Taylor, valedera sólo en el caso en que se pueda aplicar el teorema de los incrementos entre x y $x + h$, así á $f(x)$ como á todas sus derivadas hasta $f^{(n-1)}(x)$. Si resultase el último término tender á cero para $n \rightarrow \infty$, es evidente que haciendo n suficientemente grande podríamos aproximar cuanto quisiésemos el valor de $f(x + h)$ en función de $f(x)$ y todas sus derivadas, *supuesto que á todas se pueda aplicar el teorema de los incrementos.* Esto se expresa por una de las igualdades

$$f(x+h) = \lim_{n \to \infty} \left[f(x) + \frac{h}{1} f'(x) + \frac{h^2}{2!} f''(x) + \frac{h^3}{2!} f'''(x) + \dots + \frac{h^n}{n!} f^{(n)}(x) \right]$$

ó bien

$$f(x+h) = f(x) + \frac{h}{1} f'(x) + \frac{h^2}{2!} f''(x) + \frac{h^3}{n!} f'''(x) + \dots + \frac{h^n}{n!} f^{(n)}(x) + \dots$$

llamándose el segundo miembro de esta última igualdad una *serie infinita convergente,* es decir, que cuanto más sumandos se toman de ella, más se aproxima á un límite finito. Nótese, empero, que *no basta que el segundo miembro sea una serie convergente para que su límite sea igual al primero;* la condición *necesaria* (y también suficiente) para que se cumpla esta última igualdad es que sea cero el límite del último término de la fórmula limitada de Taylor:

$$\lim_{n \to \infty} \frac{(1-\theta)^{n-p} h^n}{(n-1)!\, p} f^{(n)}(x + \theta h) = 0$$

Nótese que p es enteramente arbitraria: su valor se escoge según sea la función que se estudia.

Por esta fórmula se pueden desarrollar en serie las más de las funciones elementales. Y como quiera que casi todas ellas, al menos convenientemente modificadas, sean continuas y cumplan las demás condiciones requisitas en torno del punto $x = 0$, y por otra parte los valores correspondientes de $f(0)$ se conozcan ya de antemano ó se puedan hallar fácilmente, de aquí que se expresen los valores de $f(x)$ en torno de $f(0)$ y de los valores, para $x = 0$ también, de $f'(x)$, $f''(x)$, ... Las series resultantes suelen llamarse de *Maclaurin;* entiéndase, pues, que para hallarlas es menester trocar x por 0 y h por x en la de Taylor.

Sea, v. gr., la función exponencial e^x, igual á todas sus derivadas y continua con ellas para todo valor de x, y hagamos $p = n$, con que el último término de la fórmula limitada de Taylor resulta ser

$$\frac{x^n}{n!} e^{\theta x}$$

El segundo factor $e^{\theta x}$ es evidentemente finito, cualquiera que sea n; por lo contrario, el primer factor tiende á cero para $n \rightarrow \infty$, pues basta tomar

$$n = 2k > 2x^2 M$$

para que, por grande que sea M^k, se tenga

$$n! > (k+1)(k+2) \dots (2k-1)\, 2k > k^{\frac{n}{2}} > |x|^n M^k$$

$$\frac{|x|^n}{n!} < \frac{1}{M^k}$$

luego el resto tiende hacia cero y podemos aproximar cuanto queramos la función esponencial según la serie

$$e^x = e^0 + \frac{x}{1} e^0 + \frac{x^2}{2!} e^0 + \dots$$

$$= 1 + \frac{x}{1} + \frac{x^2}{2!} + \frac{x^3}{3!} + \dots + \frac{x^n}{n!} + \dots$$

y en particular, para $x = 1$

$$e \sim 1 + 1 + \frac{1}{2} + \frac{1}{6} + \frac{1}{24} + \frac{1}{120} + \frac{1}{720} + \frac{1}{5040} + \frac{1}{40320}$$

$$= 2{,}5 + 0{,}166667 + 0{,}041667 + 0{,}008333 + 0{,}001389 + 0{,}000198 + 0{,}000025 \sim 2{,}71828$$

con un error menor que $\frac{3}{9!} < 0{,}00001$, que es del orden de aproximación de la suma. En el núm. 2 lo dimos con doce cifras decimales.

Para $y = \operatorname{sen} x$, $y' = \cos x$, $y'' = -\operatorname{sen} x$, etc.; luego haciendo como antes $p = n$, el resto valdrá

$$\pm \frac{x^n}{n!} \cdot \begin{matrix} \operatorname{sen} \\ \cos \end{matrix} (\theta x)$$

que por la misma razón de antes tiende á cero. Luego

$$\operatorname{sen} x = \operatorname{sen} 0 + \frac{x}{1} \cos 0 - \frac{x^2}{2!} \operatorname{sen} 0 - \frac{x^3}{3!} \cos 0 + \frac{x^4}{4!} \operatorname{sen} 0 + \frac{x^5}{5!} \cos 0 - \dots$$

$$= \frac{x}{1} - \frac{x^3}{3!} + \frac{x^5}{5!} - \dots + (-1)^n \frac{x^{2n+1}}{(2n+1)!} + \dots$$

De la misma manera hallaríamos

$$\cos x = 1 - \frac{x^2}{2!} + \frac{x^4}{4!} - \dots + (-1)^n \frac{x^{2n}}{(2n)!} + \dots$$

Es de advertir que estos dos desarrollos en series son válidos, como el de e^x, para todo valor real de x.

La *función binómica* $f(x) = (1 + x)^{\mu}$, para un valor cualquiera de μ admite las derivadas

$$f'(x) = \mu(1+x)^{\mu-1} \qquad f'(0) = \mu$$

$$f''(x) = \mu(\mu-1)(1+x)^{\mu-2} \qquad f''(0) = \mu(\mu-1)$$

....

$$f^{(n)}(x) = \mu(\mu-1) \dots (\mu-n+1)(1+x)^{\mu-n}$$

$$f^{(n)}(0) = \mu(\mu-1) \dots (\mu-n+1)$$

$$\left(n \begin{matrix} > \\ = \\ < \end{matrix} \mu\right)$$

La expresión del resto es, haciendo $p = n$,

$$\frac{\mu(\mu-1) \dots (\mu-n+1)}{n!} x^n (1+\theta x)^{\mu-n}$$

y, para $p = 1$, vale

$$\frac{\mu(\mu-1) \dots (\mu-n+1)}{n!} x^n (1+\theta x)^{\mu-1} \left(\frac{1-\theta}{1+\theta x}\right)^{n-1}$$

Es fácil de ver que, para $0 < x < 1$, la primera expresión del resto tiende hacia cero, con $n \rightarrow \infty$ (y, por tanto, $\mu - n \rightarrow -\infty$), y, para $0 > x > -1$, la segunda. Por otra parte, cuando $x \leqq -1$, el desarrollo sólo es válido para μ entero y positivo, pues los factores de la forma $(1 + x)^{\mu-n}$ no dejarían bien determinadas las derivadas $f^{(n)}(x)$ cuando $n > \mu$. Luego el desarrollo de la serie binómica para $-1 < x < 1$, será

$$(1+x)^{\mu} = 1 + \frac{\mu}{1} x + \frac{\mu(\mu-1)}{2!} x^2 + \frac{\mu(\mu-1)(\mu-2)}{3!} x^3 + \dots + \frac{\mu(\mu-1)(\mu-2) \dots (\mu-n+1)}{n!} x^n + \dots$$

la cual sólo en el caso de ser μ entero y positivo, resulta limitada en el término $n = \mu$: es el caso que se estudia en álgebra elemental.

Es de notar que para desarrollar un binomio $(a+b)^\mu$ se puede aplicar la fórmula anterior con sólo tener cuenta de poner el primero el término de mayor valor absoluto y dividir y multiplicar por a^μ, con que se tiene

$$(a+b)^\mu = a^\mu \left(1+\frac{b}{a}\right)^\mu$$

$$= a^\mu + \frac{\mu}{1} a^{\mu-1} b + \frac{\mu(\mu-1)}{2!} a^{\mu-2} b^2 + \dots$$

$$+ \frac{\mu(\mu-1)\dots(\mu-n+1)}{n!} a^{\mu-n} b^n + \dots$$

y esta serie es siempre convergente.

La función logarítmica $f(x) = \log \operatorname{nat}(1+x)$ tiene por derivadas

$$f'(x) = \frac{1}{(1+x)} \qquad f'(0) = 1$$

$$f''(x) = -\frac{1}{(1+x)^2} \qquad f''(0) = -1$$

....

$$f^{(n)}(x) = \frac{(-1)^{n-1}(n-1)!}{(1+x)^n} \qquad f^{(n)}(0) = (-1)^{n-1}(n-1)!$$

Los restos son, para $p = n$,

$$(-1)^{n-1} \frac{x^n}{n} \left(\frac{1}{1+\theta x}\right)^n$$

y, para $p = 1$,

$$(-1)^{n-1} \frac{x^n}{1+\theta x} \left(\frac{1-\theta}{1+\theta x}\right)^{n-1}$$

que también tienden á cero para $n \to \infty$, el primero cuando $0 < x \leqq 1$, el segundo cuando $-1 < x < 0$. De manera que dentro de dichos límites (entre los cuales, excluído positivamente el valor -1, la función es continua y derivable sin fin), tendremos

$$\log \operatorname{nat}(1+x) = \log 1 + \frac{x}{1} - \frac{x^2}{2}$$

$$+ \frac{2x^3}{3!} - \frac{3!\,x^4}{4!} + \frac{4!\,x^5}{5!} - + (-1)^{(n-1)} \frac{(n-1)!\,x^n}{n!} + \dots$$

$$= x - \frac{x^2}{2} + \frac{x^3}{3} - \frac{x^4}{4} + \dots + (-1)^{n-1} \frac{x^n}{n} + \dots$$

Las aplicaciones de esta serie y análogas al cálculo de los logaritmos pueden verse en el artículo LOGARITMO (t. XXX, pág. 1413), inmediatamente antes de la parte tercera y toda ella.

Para $f(x) = \operatorname{arc\,tg} x$ se tiene

$$f^{(2k)}(0) = 0 \qquad f^{(2k+1)}(0) = (-1)^k (2k)!$$

de donde se deduce el siguiente desarrollo en serie, valedero para $-1 < x \leqq 1$,

$$\operatorname{arc\,tg} x = x - \frac{x^3}{3} + \frac{x^5}{5} - \frac{x^7}{7} + \dots$$

y en particular, para $x = 1$ (puesto que decimos que es válida para dicho valor),

$$\frac{\pi}{4} = \operatorname{arc\,tg} 1 = 1 - \frac{1}{3} + \frac{1}{5} - \frac{1}{7} + \dots$$

Sabido es que el desarrollo de las funciones en serie es uno de los capítulos más importantes del *análisis matemático* que le debe su propio nombre. Las funciones y las curvas que representan se pueden estudiar con cuanta aproximación se quiera en la cercanía de un punto ó valor de x, tomando cuantos términos convenga. Además, el cálculo de los incrementos ó *diferencias finitas* constituye en sí mismo una rama importante del mismo análisis, desarrollado en el artículo DIFERENCIA. En ellos se funda también el estudio de los MÁXIMOS y MÍNIMOS (V.) de las funciones de una variable. Otras aplicaciones del cálculo diferencial pueden verse en los artículos VERDADEROS VALORES DE LAS EXPRESIONES INDETERMINADAS, y en todos los de Geometría analítica principalmente en CONTACTO, CURVAS, CURVATURA, INFLEXIÓN, PUNTOS SINGULARES DE LAS CURVAS PLANAS, TANGENTE, etc.

También el cálculo integral es de inmediata aplicación en el estudio de las funciones. V. FUNCIONES EULERIANAS, RECTIFICACIÓN DE ARCOS DE CURVAS PLANAS, VALORES MEDIOS DE LAS FUNCIONES, etc., y en particular el artículo INTEGRACIÓN.

Es de notar que también tienen, evidentemente, las expresiones diferenciales de orden cualquiera, sus integrales del mismo orden. Así la integral enésima de $f(x)dx^n$ se suele expresar en la forma

$$\int dx \int dx \dots \int f(x)\,dx$$

que en la práctica no deja lugar á duda sobre la repetición sucesiva de nuevas integraciones sobre la última integral hallada. La expresión

$$\int\int\int \dots \int f(x)\,dx^n$$

no *suele* usarse sino cuando entran funciones y diferenciales de *varias variables independientes*, que es el caso que vamos á estudiar á continuación.

5. — *Funciones de varias variables. Integrales múltiples*

Sea u una función de varias variables independientes, que, para concretar, supondremos ser tres, x, y, z:

$$u = f(x, y, z)$$

Si damos un incremento á x solamente, la función quedará también incrementada, y si ella es continua, el incremento $\Delta_x u$ tenderá á cero con Δx y si $\dfrac{\Delta_x u}{\Delta x}$ tiene un límite para cada sistema de valores de x, y, z dentro de cierta *región del espacio* (ó sea entre ciertos límites de dichas variables), el incremento de u se podrá poner en la forma

$$\Delta_x u = (u'_x + \varepsilon)\,\Delta x$$

donde $u'_x \Delta_x$ representa la parte principal de $\Delta_x u$ cuando crece solamente x y se representa también por las notaciones

$$d_x u = u'_x\,dx = \frac{\partial u}{\partial x}\,dx$$

que se lee *diferencial parcial de u con respecto á x*, igual á *derivada parcial de u con respecto á x* multiplicada por diferencial x. De análoga manera se definen las otras diferenciales y derivadas parciales

$$d_y u = u'_y\,dy = \frac{\partial u}{\partial y}\,dy$$

$$d_z u = u'_z\,dz = \frac{\partial u}{\partial z}\,dz$$

y la *diferencial total* ó suma de las tres

$$du = d_x u + d_y u + d_z u = \frac{\partial u}{\partial x}\,dx + \frac{\partial u}{\partial y}\,dy = \frac{\partial u}{\partial z}\,dz$$

Nótese que las expresiones $\dfrac{\partial u}{\partial x} = u'_x = f'_x(x, y, z)$ no no son iguales á $\dfrac{du}{dx}$, sino solamente á $\dfrac{d_x u}{dx}$, etc.

La representación gráfica servirá para definir y justificar del todo las denominaciones de derivadas y diferenciales parciales y total. Consideraremos el caso más sencillo de una *superficie*, es decir, de una función z de dos variables independientes x é y. Sea, pues,

$$z = F(x, y)$$

la ecuación explícita de dicha superficie, y P (fig. 8) un punto de ella (x, y, z). Si la superficie es continua y *lisa* y damos á x un incremento suficientemente pequeño $PM = \Delta x$, habrá un punto Q de la superficie que tendrá por abscisa $x + \Delta x$ y por ordenada y; llamemos á su cota $z + \Delta_x z$ y sea PQ la sección de la superficie por el plano perpendicular á OY y que pasa por P.

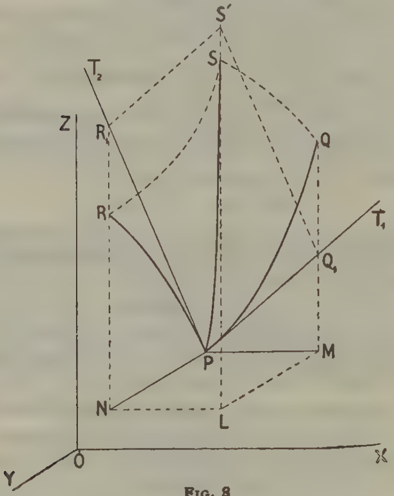

FIG. 8

El límite de $\frac{\Delta_x z}{\Delta x}$ ó coeficiente angular de la tangente PT_1 es la derivada $\frac{\partial z}{\partial x}$ y el segmento MQ_1 es igual á $\frac{\partial z}{\partial x} \Delta x = d_x z$. De la misma manera lím $\frac{NR}{PN} = \frac{\partial z}{\partial y}$ y $NR_1 = \frac{\partial z}{\partial y} dy = d_y z$. Si consideramos á la vez x é y incrementadas, tendremos un nuevo punto de la superficie S de coordenadas $(x + \Delta x, y + \Delta y, z + \Delta z)$. Si, pues, en el plano T_1PT_2 completamos el paralelogramo de lados PQ_1 y PR_1 y proyectamos el cuarto vértice S' sobre el plano MPN es evidente que la proyectante LS' pasa por el punto S y es igual á la suma $MQ_1 + NR_1$ es decir, que

$$LS' = d_x z + d_y z = \frac{\partial z}{\partial x} dx + \frac{\partial z}{\partial y} dy = dz$$

Cuanto al límite del cociente $\frac{LS}{LS'}$, se ve inmediatamente que es la unidad, es decir, que Δz y dz son infinitamente pequeños equivalentes. En este sentido y ampliando un poco el concepto se puede llamar dz la parte principal de Δz con respecto á dx y dy simultáneamente.

El estudio de las derivadas y diferenciales de funciones de varias variables puede ser útil aun para el caso de una variable. Así, por ejemplo, una función $u = f(x, y, z)$ en que x, y, z no son variables independientes sino funciones de *una sola*, t, se llama *función compuesta* de t y á ella se aplica la fórmula que da la derivada ó la diferencial de una función de función. En primer lugar, de la fórmula

$$du = \frac{\partial u}{\partial x} dx + \frac{\partial u}{\partial y} dy + \frac{\partial y}{\partial z} dz$$

se deduce inmediatamente, como antes insinuábamos,

$$\Delta u = \left(\frac{\partial u}{\partial x} + \varepsilon_1\right) \Delta x + \left(\frac{\partial u}{\partial y} + \varepsilon_2\right) \Delta y$$
$$+ \left(\frac{\partial u}{\partial z} + \varepsilon_3\right) \Delta z$$

Estos incrementos son *completamente* arbitrarios; luego aunque considerásemos x, y y z como funciones de una sola y última variable t, no por eso dejaría de ser verdadera la expresión anterior que sólo expresa relaciones entre incrementos finitos y las funciones

$$u'_x = \frac{\partial u}{\partial x}, \quad u'_y = \frac{\partial u}{\partial y}, \quad u'_z = \frac{\partial u}{\partial z}$$

Dividiendo, pues, por Δt y pasando al límite

$$\frac{du}{dt} = \frac{\partial u}{\partial x} \frac{dx}{dt} + \frac{\partial u}{\partial y} \frac{dy}{dt} + \frac{\partial u}{\partial z} \frac{dz}{dt}$$

y multiplicando por dt

$$du = \frac{\partial u}{\partial x} dx + \frac{\partial u}{\partial y} dy + \frac{\partial u}{\partial z} dz$$

ni más ni menos, en este último caso, que si x, y, z fuesen variables independientes.

Pero aún se puede aplicar con más generalidad el teorema de las *funciones de funciones* con sus consecuencias tocantes á las diferenciales totales de primer orden. Sea, en efecto, $u = f(x, y, z)$ y al mismo tiempo $x = \varphi_1(\xi, \eta, \zeta)$, $y = \varphi_2(\xi, \eta, \zeta)$, $z = \varphi_3(\xi, \eta, \zeta)$, con que u se puede considerar también como función, de ξ, η, ζ mediante x, y, z. La derivada parcial respecto de ξ supone η y ζ constantes; luego, según el teorema precedente y la fórmula que da la derivada de función de función de una variable, valdrá

$$\frac{\partial u}{\partial \xi} = \frac{\partial u}{\partial x} \frac{\partial x}{\partial \xi} + \frac{\partial u}{\partial y} \frac{\partial y}{\partial \xi} + \frac{\partial u}{\partial z} \frac{\partial z}{\partial \xi}$$

y análogamente $\frac{\partial u}{\partial \eta}$ y $\frac{\partial u}{\partial \zeta}$.

Así, pues, la diferencial total de u con respecto á las variables independientes ξ, η, ξ valdrá

$$du = \frac{\partial u}{\partial \xi} d\xi + \frac{\partial u}{\partial \eta} d\eta + \frac{\partial u}{\partial \zeta} d\zeta$$
$$= \left(\frac{\partial u}{\partial x} \frac{\partial x}{\partial \xi} + \frac{\partial u}{\partial y} \frac{\partial y}{\partial \xi} + \frac{\partial u}{\partial z} \frac{\partial z}{\partial \xi}\right) d\xi$$
$$+ \left(\frac{\partial u}{\partial x} \frac{\partial x}{\partial \eta} + \frac{\partial u}{\partial y} \frac{\partial y}{\partial \eta} + \frac{\partial u}{\partial z} \frac{\partial z}{\partial \eta}\right) d\eta$$
$$+ \left(\frac{\partial u}{\partial x} \frac{\partial x}{\partial \zeta} + \frac{\partial u}{\partial y} \frac{\partial y}{\partial \zeta} + \frac{\partial u}{\partial z} \frac{\partial z}{\partial \zeta}\right) d\zeta$$
$$= \frac{\partial u}{\partial x} \left(\frac{\partial x}{\partial \xi} d\xi + \frac{\partial x}{\partial \eta} d\eta + \frac{\partial x}{\partial \zeta} d\zeta\right)$$
$$+ \frac{\partial u}{\partial y} \left(\frac{\partial y}{\partial \xi} d\xi + \dots\right) + \dots$$
$$= \frac{\partial u}{\partial x} dx + \frac{\partial u}{\partial y} dy + \frac{\partial u}{\partial z} dz$$

exactamente como en el caso de ser x, y y z variables independientes. Aunque hemos supuesto ser ξ, η, ζ en número de tres como x, y, z, lo mismo podrían ser más ó menos las nuevas variables. Subsiste, pues, para cualquier número de variables, que la diferencial *de primer orden* de una función de un cierto número de variables no varía de forma aun cuando éstas de independientes pasen á ser funciones de otras nuevas variables en número cualquiera.

El estudio de diferenciales totales de orden superior al primero es de poca utilidad. No así el de las derivadas parciales, sobre las cuales hay un teorema fundamental que no nos detendremos en probar aquí por hallarse demostrado en el artículo FUNCIÓN (t. XXV, págs. 76 y siguiente) y que dice que toda función continua de varias variables derivable parcialmente con respecto á ellas tiene iguales las segundas derivadas *cruzadas*, con tal que una de ellas, al menos, sea continua; en otras palabras, que en tales condiciones el orden de derivación es indiferente:

$$\frac{\partial^2 u}{\partial x\, \partial y} = \frac{\partial^2 u}{\partial y\, \partial x}$$

Toda función de dos variables tiene dos derivadas primeras y tres segundas que á menudo se representan por las letras p, q, r, s y t

$$\frac{\partial z}{\partial x} = p, \quad \frac{\partial z}{\partial y} = q, \quad \frac{\partial^2 z}{\partial x} = r, \quad \frac{\partial^2 z}{\partial x\, \partial y} = s, \quad \frac{\partial^2 z}{\partial y^2} = t$$

Su uso es continuo en geometría del espacio, pues las ecuaciones de una superficie que contienen explícitamente la cota z en función de las otras dos coordenadas son de la forma

$$z = F(x, y)$$

y las derivadas son los coeficientes angulares de las intersecciones de la superficie con los planos perpendiculares á OY y OX, respectivamente.

También á las funciones de varias variables se aplican la fórmula y serie de Taylor, esta última cuando el resto tiende á cero. La demostración es ingeniosa, pues consiste en suponer dadas todas las variables en función de un parámetro t variable entre 0 y 1

$$x = a + ht$$
$$y = b + kt$$
$$z = c + lt$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots$$

con que una función, v. gr., la $u = f(x, y, z)$, entre los límites a y $a + h$, b y $b + k$, c y $c + k$, queda expresada en la forma

$$u = f(a + th,\ b + tk,\ c + tl) = \varphi(t)$$

Aplicando la fórmula de Taylor á esta función de t, y haciendo $p = n$ en el resto, hallamos

$$\Delta u = \varphi'(t)\,\Delta t + \frac{\varphi''(t)}{2!}\,\Delta t^2 + \frac{\varphi'''(t)}{3!}\,\Delta t^3 + \ldots$$
$$+ \frac{\varphi^{(n-1)}}{(n-1)!}\,\Delta t^{n-1} + \frac{\varphi^{(n)}(t + \theta \Delta t)}{n!}\,\Delta t^n$$

La derivada primera de u con respecto á t, $\varphi'(t)$ vale

$$\varphi'(t) = \frac{\partial u}{\partial x}\frac{dx}{dt} + \frac{\partial u}{\partial y}\frac{dy}{dt} + \frac{\partial u}{\partial z}\frac{dz}{dt}$$
$$= h\frac{\partial u}{\partial x} + k\frac{\partial u}{\partial y} + l\frac{\partial u}{\partial z}$$

la segunda será

$$\varphi''(t) = h\left(h\frac{\partial^2 u}{\partial x^2} + k\frac{\partial^2 u}{\partial x\, \partial y} + l\frac{\partial^2 u}{\partial x\, \partial z}\right)$$
$$+ k\left(h\frac{\partial^2 u}{\partial x\, \partial y} + \ldots\right) + \ldots$$

y reducidos los términos semejantes

$$\varphi''(t) = h^2\frac{\partial^2 u}{\partial x^2} + k^2\frac{\partial^2 u}{\partial y^2} + l^2\frac{\partial^2 u}{\partial z^2}$$
$$+ 2\left(hk\frac{\partial^2 u}{\partial x\, \partial y} + kl\frac{\partial^2 u}{\partial y\, \partial z} + hl\frac{\partial^2 u}{\partial x\, \partial z}\right).$$

Esta fórmula es igual á la del cuadrado del polinomio $h\frac{u}{x} + k\frac{u}{y} + l\frac{u}{z}$ substituídas las potencias y los dobles productos de los cocientes $\frac{u}{x}, \frac{u}{y}, \frac{u}{z}$ por las derivadas parciales de segundo orden con respecto á una ó á dos variables respectivamente, lo cual se puede expresar en la forma:

$$\varphi''(t) = \left(h\frac{\partial u}{\partial x} + k\frac{\partial u}{\partial y} + l\frac{\partial u}{\partial z}\right)^{(2)}$$

Ampliando este simbolismo á las derivadas de orden superior, se demuestra por idéntico procedimiento que para el binomio propiamente tal, que

$$\varphi^{(p)}(t) = \left(h\frac{\partial u}{\partial x} + k\frac{\partial u}{\partial y} + l\frac{\partial u}{\partial z}\right)^{(p)}$$

Haciendo, pues, $t = 1$ en la expresión de Δu tendremos

$$f(x, y. z) = f(a + h, b + k, c + l)$$
$$= f(a, b, c) + \Delta f(a, b, c) = \varphi(0) + \varphi(1)$$
$$= f(x, y, z)_{(x=a,\, y=b,\, z=c)}$$
$$+ \sum_{p=1}^{n-1}\frac{1}{p!}\left(h\frac{\partial f}{\partial x} + k\frac{\partial f}{\partial y} + l\frac{\partial f}{\partial z}\right)^{(p)}_{(x=a,\, y=b,\, z=c)}$$
$$+ \frac{1}{n!}\left(h\frac{\partial f}{\partial x} + k\frac{\partial f}{\partial y} + l\frac{\partial f}{\partial z}\right)_{(x=a+\theta h,\, y=b+\theta k,\, z=c+\theta l)}$$

Este último término es el resto, por el cual podremos ver si la serie indefinida, siendo convergente, representa la función, ó por lo menos averiguar fácilmente un límite superior del error cometido al tomar solos n términos totales de la misma.

Haciendo $a = b = c = 0$, $h = x$, $k = y$, $l = z$, se obtiene la fórmula y serie de Maclaurin, como en el caso de una variable y con análogas restricciones.

Las expresiones diferenciales de la forma $udx + vdy + wdz$, donde u, v y w son funciones de x, y, z dan lugar á uno de los problemas más interesantes en la integración, y las de orden superior que contienen productos de diferenciales de diversas variables independientes, es decir, las de la forma $f(x, y, z)\, dx\, dy\, dz$, dan lugar á las *integrales múltiples*. Dejando el estudio de las primeras para el artículo INTEGRACIÓN vamos á decir algo de las segundas.

Las integrales múltiples indefinidas no ofrecen dificultad ni interés particular; pues no son tales integrales las que suelen ofrecerse, sino las definidas, con la particularidad frecuentísima de que los *extremos de integración* con respecto á una variable son *función* de los valores de otra ú otras variables. Tal es el caso, por no citar sino uno de los más sencillos, del cálculo de volúmenes, v. gr., el de una esfera de radio a referida á un sistema de coordenadas rectangulares cuyo origen O sea el centro de la esfera. Aunque no existen en este caso las mismas razones que en el primero que considerábamos en el núm. 3, todavía por mayor comodidad, no consideraremos más que el octavo de esfera cuyos puntos exteriores é interiores tienen todas sus coordenadas positivas (fig. 9). El producto

$dx\,dy\,dz$ de los incrementos infinitamente pequeños de las coordenadas de un punto (x, y, z), mide el volumen de un paralelepípedo rectángulo que tenga por vértice (x, y, z) y por aristas dx, dy y dz; si dividimos el *triedro* $OXYZ$ en paralelepípedos rectángulos infinitesimales mediante tres haces de planos paralelos, infinitamente próximos entre sí *cada dos consecutivos*, un haz perpendicular á OX, otro á OY y otro á OZ, la suma de los volúmenes de los paralelepípedos interiores á la porción de esfera que consideramos tiende á igualar el volumen de la misma; es decir, que el volumen de la esfera está dado por la fórmula

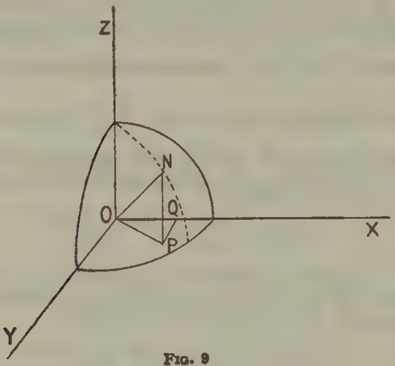

Fig. 9

$$V = \int\int\int dx\,dy\,dz$$

Esta integral, la más sencilla entre las triples, puesta en esta forma, lo mismo expresa el volumen de una esfera que el de cualquier otro cuerpo limitado por una superficie continua y lisa. La diferencia consiste precisamente en los extremos de integración. Así, por ejemplo, si comenzamos á efectuarla con respecto á z, hemos de tener en cuenta que, para $x = a$, v. gr., $z = 0$, y para otro sistema de valores ó *punto* $(x = OQ, y = QP)$, z varía solamente entre 0 y la longitud NP. Sabido es, pues, que

$$\overline{NP} = \sqrt{\overline{ON}^2 - \overline{OP}^2} = \sqrt{\overline{ON}^2 + (\overline{PQ}^2 + \overline{QO}^2)}$$
$$= \sqrt{a^2 - (x^2 + y^2)}$$

Por la misma razón los extremos de integración con respecto á y son 0 y $\sqrt{a^2 - x^2}$; luego la integral definida vale, en nuestro caso,

$$V = \int_0^a dx \int_0^{\sqrt{a^2-x^2}} dy = \int_0^{\sqrt{a^2-(x^2+y^2)}} dx$$
$$= \int_0^a dx \int_0^{\sqrt{a^2-x^2}} \sqrt{a^2 - x^2 - y^2}\, dy$$

La integral indefinida $\int\sqrt{a^2 - x^2 - y^2}\, dy$ vale

$$\frac{1}{2}(a^2 - x^2) \text{ arc sen } \frac{y}{\sqrt{a^2 - x^2}} + \frac{1}{2}\, y \sqrt{a^2 - x^2 - y^2}$$

como se comprueba inmediatamente diferenciando esta expresión. Luego la integral definida entre 0 y $\sqrt{a^2 - x^2}$ valdrá

$$\frac{1}{2}(a^2 - x^2)\ (\text{arc sen } 1 - \text{arc sen } 0)$$

pues el segundo término $\frac{1}{2}\, y \sqrt{a^2 - x^2 - y^2}$ se anula en ambos extremos; y estando el arco cuyo seno es 1 á un cuadrante de distancia circular del arco cuyo seno vale cero, en otras palabras, siendo

$$\text{arc sen } 1 - \text{arc sen } 0 = \frac{\pi}{4}$$

resulta

$$V = \frac{\pi}{4}\int_0^a (a^2 - x^2)\, dx = \frac{\pi}{4}\left[a^2x - \frac{x^3}{3}\right]_{x=0}^{x=a}$$
$$= \frac{\pi}{4} \times \frac{3\,a^3 - a^3}{3} = \frac{\pi}{6}\, a^3$$

de donde el volumen de toda la esfera, ocho veces mayor, resulta ser, como efectivamente es,

$$\frac{4}{3}\,\pi a^3$$

6. — *Funciones implícitas*

Son las definidas por una ecuación no resuelta, de la forma

$$f(x_1, x_2, \ldots x_n) = 0$$

En este caso una cualquiera de las variables se puede considerar como función de las otras $n - 1$. Las condiciones de existencia y derivabilidad de las tales funciones pueden verse en el artículo Implícita. Aquí recordaremos y ampliaremos los resultados insinuados en él.

1.er caso. Una función implícita de una sola variable. Sea la función implícita y de x, definida por la ecuación de dos variables

$$F(x, y) = 0$$

Siendo y función de x, $F(x, y)$ es una función compuesta de x, que, diferenciada con respecto á dicha variable, da

$$dF = \frac{\partial F}{\partial x}\, dx + \frac{\partial F}{\partial y}\, dy = 0$$

porque para que $F(x, y)$ se mantenga *constantemente* igual á cero es menester que todos los incrementos totales de la función se mantengan nulos, y, por tanto, también la diferencial total.

Dividiendo por dx y pasando $\frac{dy}{dx}$ al otro miembro, hallamos

$$\frac{dx}{dy} = -\frac{\frac{\partial F}{\partial x}}{\frac{\partial F}{\partial y}}$$

2.º caso. Una sola función implícita de varias variables. Sea, por ejemplo, la ecuación

$$F(x, y, z) = 0$$

Las derivadas de z consideradas como función implícita de x é y, se hallarán de manera análoga, ya que no idéntica, á la anterior. La diferencial total de la función $F(x, y, z)$ ha de ser nula, es decir, que

$$\frac{\partial F}{\partial x}\, dx + \frac{\partial F}{\partial y}\, dy + \frac{\partial F}{\partial z}\, dz = 0$$

de donde, como antes,

$$dz = -\frac{\frac{\partial F}{\partial x}\, dx + \frac{\partial F}{\partial y}\, dy}{\frac{\partial F}{\partial z}}$$

Pero por otra parte considerada z como función de x é y, tiene la diferencial total igual á

$$dz = \frac{\partial z}{\partial x}\, dx + \frac{\partial z}{\partial y}\, dy$$

de donde, igualando los coeficientes, resulta

$$\frac{\partial z}{\partial x} = -\frac{\dfrac{\partial F}{\partial x}}{\dfrac{\partial F}{\partial z}} \qquad \frac{\partial z}{\partial y} = -\frac{\dfrac{\partial F}{\partial y}}{\dfrac{\partial F}{\partial z}}$$

3.er caso. Varias funciones de una sola variable. Sean $y_1, y_2, \dots y_n$, n funciones de x, definidas, en general, por el sistema de n ecuaciones

$$\begin{aligned} F_1(x, y_1, y_2, \dots y_n) &= 0 \\ F_2(x, y_1, y_2, \dots y_n) &= 0 \\ \cdots\cdots\cdots\cdots & \\ F_n(x, y_1, y_2, \dots y_n) &= 0 \end{aligned}$$

con un determinante funcional

$$J = \begin{vmatrix} \dfrac{\partial F_1}{\partial y_1}, & \dfrac{\partial F_1}{\partial y_2}, & \dots & \dfrac{\partial F_1}{\partial y_n} \\ \dfrac{\partial F_2}{\partial y_1}, & \dfrac{\partial F_2}{\partial y_2}, & \dots & \dfrac{\partial F_2}{\partial y_n} \\ \cdots & \cdots & \cdots & \cdots \\ \dfrac{\partial F_n}{\partial y_1}, & \dfrac{\partial F_n}{\partial y_2}, & \dots & \dfrac{\partial F_n}{\partial y_n} \end{vmatrix} \neq 0$$

que nos servirá para resolver el siguiente sistema de m ecuaciones lineales de primer grado en $dy_1, dy_2, \dots dy_n$, puestas en la forma

$$\begin{aligned} \frac{\partial F_1}{\partial y_1} dy_1 + \frac{\partial F_1}{\partial y_2} dy_2 + \dots + \frac{\partial F_1}{\partial y_n} dy_n &= -\frac{\partial F_1}{\partial x} dx \\ \frac{\partial F_2}{\partial y_1} dy_1 + \frac{\partial F_2}{\partial y_2} dy_2 + \dots + \frac{\partial F_2}{\partial y_n} dy_n &= -\frac{\partial F_2}{\partial x} dx \\ \cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots & \\ \frac{\partial F_n}{\partial y_1} dy_1 + \frac{\partial F_n}{\partial y_2} dy_2 + \dots + \frac{\partial F_2}{\partial y_n} dy_n &= -\frac{\partial F_n}{\partial x} dx \end{aligned}$$

El denominador común de las expresiones de dy_1, $dy_2, \dots dy_n$ será J. En el numerador aparecerá el mismo determinante trocada la columna p-sima por la que forman los segundos miembros, de modo que tendrá dx como factor común. Dividiendo, pues, ambos miembros por dx se obtendrán las expresiones

$$\frac{dy_p}{dx} = -\frac{J_p}{J}$$

si llamamos, por abreviar, J_p el resultado de substituir la p-sima columna de J por la que forman las n derivadas parciales de F con respecto á x

$$\frac{\partial F_1}{\partial x}, \frac{\partial F_2}{\partial x}, \dots \frac{\partial F_n}{\partial x}$$

4.º caso general. Varias funciones de varias variables. Sean, para concretar, u, v, w, tres funciones de las tres variables x, y y z, definidas por las ecuaciones, iguales en número al de funciones incógnitas,

$$\begin{aligned} F_1(x, y, z, u, v, w) &= 0 \\ F_2(x, y, z, u, v, w) &= 0 \\ F_3(x, y, z, u, v, w) &= 0 \end{aligned}$$

las cuales, diferenciadas y resueltas con respecto á du, dv y dw, dan

$$du = \frac{\begin{vmatrix} -\dfrac{\partial F_1}{\partial x} dx - \dfrac{\partial F_1}{\partial y} dy - \dfrac{\partial F_1}{\partial z} dz, & \dfrac{\partial F_1}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_1}{\partial w} \\ -\dfrac{\partial F_2}{\partial x} dx - \dfrac{\partial F_2}{\partial y} dy - \dfrac{\partial F_2}{\partial z} dz, & \dfrac{\partial F_2}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_2}{\partial w} \\ -\dfrac{\partial F_3}{\partial x} dx - \dfrac{\partial F_3}{\partial y} dy - \dfrac{\partial F_3}{\partial z} dz, & \dfrac{\partial F_3}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_3}{\partial w} \end{vmatrix}}{\begin{vmatrix} \dfrac{\partial F_1}{\partial u}, & \dfrac{\partial F_1}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_1}{\partial w} \\ \dfrac{\partial F_2}{\partial u}, & \dfrac{\partial F_2}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_2}{\partial w} \\ \dfrac{\partial F_3}{\partial u}, & \dfrac{\partial F_3}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_3}{\partial w} \end{vmatrix}}$$

No siendo este denominador común $J = 0$, las diferenciales du (y análogamente dv y dw) resultan ser iguales á la suma de tres cocientes de determinantes, el primero con dx de factor común en el numerador, el segundo con dy y el tercero con dz. Igualando sus coeficientes con los de las expresiones

$$du = \frac{\partial u}{\partial x} dx + \frac{\partial u}{\partial y} dy + \frac{\partial u}{\partial z} dz$$

resulta

$$\frac{\partial u}{\partial x} = -\frac{\begin{vmatrix} \dfrac{\partial F_1}{\partial x}, & \dfrac{\partial F_1}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_1}{\partial w} \\ \dfrac{\partial F_2}{\partial x}, & \dfrac{\partial F_2}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_2}{\partial w} \\ \dfrac{\partial F_3}{\partial x}, & \dfrac{\partial F_3}{\partial v}, & \dfrac{\partial F_3}{\partial w} \end{vmatrix}}{J}$$

y análogamente para $\dfrac{\partial u}{\partial y}, \dfrac{\partial u}{\partial z}, \dfrac{\partial v}{\partial x}$, etc.

Las funciones implícitas y sus derivadas son de uso continuo en geometría, mecánica, etc. Así, por ejemplo, en el primer caso, $\dfrac{dy}{dx}$ representa el coeficiente angular de la tangente de una curva plana dada por su ecuación

$$f(x, y) = 0$$

en el segundo caso, $\dfrac{\partial z}{\partial x}$ y $\dfrac{\partial z}{\partial y}$ significan los coeficientes angulares de las tangentes en una superficie trazadas en planos perpendiculares á OY y OX respectivamente...; en el cuarto, u, v, w, pueden representar las componentes de un vector en función de las coordenadas del punto de aplicación, etc.

Es interesante la aplicación de las funciones implícitas á la determinación de los máximos y mínimos *relativos* de una función compuesta, es decir, de una función $f(x_1, x_2, \dots x_m, y_1, y_2, \dots y_n)$, cuyas $m + n$ variables están relacionadas entre sí por n ecuaciones

$$\begin{aligned} F_1(x_1, x_2, \dots x_m; y_1, y_2, \dots y_n) &= 0 \\ F_2(x_1, x_2, \dots x_m; y_1, y_2, \dots y_n) &= 0 \\ \cdots\cdots\cdots\cdots\cdots & \\ F_n(x_1, x_2, \dots x_m; y_1, y_2, \dots y_n) &= 0 \end{aligned}$$

de manera que en realidad y mediatamente la función f no depende sino de m variables, v. gr., $x_1, x_2, \dots x_m$.

Pues bien, los valores de $x_1, x_2, \dots x_m$ que, substituídos en la función f junto con los valores respectivos de

$y_1, y_2, \ldots y_n$ deducidos de aquellos mismos según las ecuaciones de condición, hacen máxima ó mínima dicha función f se llaman máximos y mínimos de la misma *relativos* al sistema de las m variables $x_1, x_2, \ldots x_m$.

Concretándonos al caso más sencillo de una función compuesta de x, $f(x, y)$, relacionadas x é y por la ecuación

$$F(x, y) = 0$$

advertiremos primero que, siendo los máximos y mínimos de y los valores de z que hacen $\frac{dy}{dz} = 0$, es decir,

$$\frac{\partial F}{\partial x} = 0$$

todos los valores de x é y que satisfagan simultáneamente á esta ecuación y á la anterior serán:

a) máximos si $\frac{d^2y}{dx^2} > 0$, es decir (supuesto $\frac{\partial F}{\partial y} \neq 0$), si la segunda diferencial total de F, que es

$$\frac{\partial^2 F}{\partial x^2}\, dx^2 + \frac{\partial^2 F}{\partial x\, \partial y}\, dx\, dy + \frac{\partial^2 F}{\partial y^2}\, dy^2 + \frac{\partial F}{\partial y}\, d^2y = 0$$

ó (dividida por dx^2 y puesto que $\frac{dy}{dx} = 0$)

$$\frac{\partial^2 F}{\partial x^2} + \frac{\partial F}{\partial y} \frac{d^2y}{dx^2} = 0$$

tiene los dos coeficientes $\frac{\partial^2 F}{\partial x^2}$ y $\frac{\partial F}{\partial y}$ del mismo signo;

b) mínimos si los coeficientes $\frac{\partial^2 F}{\partial x^2}$ y $\frac{\partial F}{\partial y}$ son de diverso signo. Para $\frac{\partial^2 F}{\partial^2 x} = 0$, se ha de recurrir á las derivadas de orden superior.

Esto supuesto, los valores de x, que, substituídos inmediatamente y mediante las correspondientes soluciones para y de la ecuación $F(x, y) = 0$, en la *derivada total*, con respecto á x de la función $f(x, y)$, anulan dicha derivada, que es el cociente de dividir por dx la diferencial total

$$\frac{\partial f}{\partial x}\, dx + \frac{\partial f}{\partial y}\, dy = 0$$

son los máximos y mínimos de la función relativos á x. Dichos valores son, pues, los que satisfacen simultáneamente á las tres ecuaciones

$$F(x, y) = 0$$

$$\frac{\partial F}{\partial x} + \frac{\partial F}{\partial y} \frac{dy}{dx} = 0, \quad \frac{\partial f}{\partial x} + \frac{\partial f}{\partial y} \frac{dy}{dx} = 0$$

de donde, por eliminación de $\frac{dy}{dx}$ entre las dos últimas, se deduce

$$\frac{\partial F}{\partial x} \frac{\partial f}{\partial y} - \frac{\partial F}{\partial y} \frac{\partial f}{\partial x} = 0$$

Volviendo á eliminar y entre esta ecuación y la $F = 0$ se obtienen los máximos y mínimos buscados. Cuáles sean los máximos y cuáles mínimos se ha de deducir mediante el signo de d^2f. V. MÁXIMOS Y MÍNIMOS.

Bibliogr. Puede verse la del artículo FUNCIÓN (t. XXV, págs. 142 y siguiente), que no repetiremos aquí. Los que deseen una introducción en forma algo ligera y aun amena (aunque, en el fondo, más científica que muchos tratados de más altas pretensiones) podrán leer con provecho la obra de Silvanus P. Thompson, *El cálculo infinitesimal al alcance de todos* (traducción de R. Bachiller, Madrid, 1924), cuya mejor recomendación es el nombre del autor y el del traductor. También se leerán con fruto los *Elementos de cálculo* de E. Jiménez (2.ª ed., Madrid, 1925); los *Eléments de calcul différentiel et intégral* de Granville, traducción francesa revisada por el autor (París, 1924); las *Lezioni di Calcolo infinitesimale* de Pincherle (2.ª ed., Bolonia, 1919) y el *Cours d'Analyse infinitésimale* de Vallée Poussin (5.ª ed. en dos tomos, París-Lovaina, 1924 y siguiente). Tan preciosa como condensada es la colección de cuatro tomitos de los *Manuali Hoepli*, de Milán: E. Pascal, I, *Calcolo differenziale;* II, *Calcolo integrale;* III, *Calcolo delle variazioni e delle differenze finite,* y como apéndice de verdadero valor científico, unos *Esercizi critici di calcolo differenziale e integrale.* Aunque inferiores en mérito científico, son bastante útiles y completos los *Eléments d'Analyse mathématique* de Appell (4.ª ed., París, 1921); más abundante aun y menos científica es la *Analyse infinitésimale* de Rouché-Lévy (en 2 t., París, 1900 y 1903), que, desgraciadamente, ha tenido en algunas escuelas técnicas y aun académicas una influencia muy superior á su mérito intrínseco.

INFINITÉSIMO, MA. adj. *Mat.* INFINITESIMAL.

INFINITÍSIMO, MA. adj. superl. de INFINITO, TA.

INFINITIVO. F. **Infinitif.** — It. **Infinito.** — In. **Infinitive mood.** — A. **Infinitiv.** — P. y E. **Infinitivo.** — C. **Infinitiu.** (Etim. — Del lat. *infinitivus.*) adj. *Gram.* V. MODO INFINITIVO. U. t. c. s. ‖ m. *Gram.* Presente de infinitivo, ó sea voz que da nombre al verbo.

INFINITIVO. *Gram.* Considerado el infinitivo como nombre, puede desempeñar en la oración los mismos oficios que éste, ó sea: los de sujeto, predicado nominal y complemento de un substantivo, de un adjetivo y de un verbo; puede también llevar artículo y venir determinado por un adjetivo ó por un demostrativo, como se ve en los siguientes ejemplos. Es sujeto en: *El* SABER *es siempre útil;* es predicado nominal en: *El reino de Dios no es* COMER *ni* BEBER, *sino paz y justicia;* es complemento de un substantivo, en: *Aquí encaja la ejecución de mi oficio;* DESFACER *tuertos y* SOCORRER *y* ACUDIR *á los miserables* (*Quijote*, I, 22), donde los tres infinitivos son otras tantas oposiciones del substantivo *oficio;* es complemento de un adjetivo en: *Digno de* VER; *fácil de* HACER, etc.; es complemento de un verbo en: DEL *mucho* LEER *y* DEL *poco* DORMIR *se le secó el celebro* (*Quijote*, I, 1). El infinitivo puede llevar, como el substantivo, artículos y adverbios que lo determinen, y también un genitivo, v. gr., *Alababa en su autor* AQUEL ACABAR *su libro con la promesa de aquella inacabable aventura* (*Quijote*, I, 1). El infinitivo, considerado como verbo, puede tener (como éste) un sujeto y complementos. Empléase también en las oraciones admirativas ó exclamativas, v. gr., *¡Ellos* CREERSE *poetas,* LLAMARSE *doctos é* INSULTAR *de esa manera á los verdaderamente sabios!* (Moratín, *Derrota de los pedantes*); en las exhortativas, v. gr., *¡no correr!, ¡no alborotar!*, y en las adverbiales de lugar, v. gr., *Y disponen de un torneo* DONDE OSTENTAR *sus grandezas* (A. Saavedra, *El solemne desengaño*, 3). Finalmente, en los clásicos españoles se halla á veces el infinitivo en construcciones en que, en vez de él, debía hallarse el presente ó pretérito imperfecto de indicativo. Así, dice Cervantes (*Quijote*, I, 35): *Y por fin y remate de todo,* ROMPERME *mis cueros y* DERRAMARME *mi vino;* y santa Teresa de Jesús: (*Vida*, 35): *Era tanto el alboroto del pueblo, que no se hablaba en otra cosa, y todas* CONDENARME *y* IR *a el principal y a mi monesterio.* Otras veces lleva este infinitivo la preposición *a* y así escribe fray

Luis de Granada: *Yo* Á PECAR, *y vos* Á ESPERARME; *yo* Á HUIR *de vos, y vos* Á BUSCARME. A este infinitivo da la Academia Española (*Gramática,* ed. 1920) el nombre de *histórico.*

INFINITO, TA. F. Infini. — It. y P. Infinito. — In. Infinite. — A. Endlos. — C. Infinit. — E. Senfina. (Etim. — Del lat. *infinitus.*) adj. Que no tiene ni puede tener fin ni término. || Muy numeroso, grande y excesivo en cualquiera línea. || *Esgr.* V. LÍNEA INFINITA. || *Filos.* El ente que no tiene límites. || m. *Mat.* Signo en forma de un ocho tendido (∞), que sirve para expresar un valor mayor que cualquiera cantidad asignable. || *Teol.* Atributo de Dios, como ser sin límites en sus perfecciones. || adv. m. Excesivamente, muchísimo. || EN EL INFINITO. *Mat.* A una distancia infinita. *La geometría da por sentado que las líneas paralelas se encuentran* EN EL INFINITO, es decir que no se encuentran á ninguna distancia, por grande que sea.

A LO INFINITO, ó HASTA LO INFINITO. m. adv. Sin fijar término, sin que admita fin ni límite, de un modo inacabable. V. PROCESO EN INFINITO.

INFINITO. *Filos.* En la filosofía griega, particularmente en sus primeros tiempos, es frecuente hallar asimilados los conceptos de infinito, no ser, vacío é imperfecto y los de finito, ser, pleno y perfecto. La realidad es concebida como algo total ó parcialmente limitado, siendo lo indefinido como el devenir, el movimiento ó el intervalo entre el ser y el no ser. Sin embargo, las dos grandes figuras del pensamiento griego Platón y Aristóteles se inclinan á ver en el ser una mezcla de finito é infinito, de potencia y acto, de materia y forma. Al inaugurarse la filosofía moderna, por la acción de la doctrina cartesiana y en general del matematismo, el concepto filosófico de infinito va precisándose, siendo desde entonces una cuestión filosófica central, tanto en ontología como en teodicea. El idealismo absoluto postkantiano retrocede en el sentido de confundir ambos problemas, el del ser indeterminado y el del ser plenamente perfecto, identificando á su vez erróneamente los conceptos de ser actualmente infinito y de totalidad absoluta de los seres.

Balmes ha consagrado al estudio del infinito todo un libro de su *Filosofía fundamental,* donde hallará el lector una síntesis profunda de las cuestiones que suscita la idea de lo infinito.

Las dificultades con que aparece históricamente rodeado el problema de lo infinito dependen de una lamentable confusión entre los dos infinitos, actual y potencial, entre el infinito cualitativo y cuantitativo y entre la representación imaginaria de lo infinito y el pensamiento de lo infinito. Que tenemos idea de lo infinito es innegable, idea obscura y confusa si se quiere, como ocurre con la mayor parte de las ideas abstractas é indeterminadas que sólo una reflexión y un análisis metódico pueden ayudar á precisar. Hacemos uso constantemente de ella, no sólo para contraponerla á la de lo finito, que está más al alcance de nuestra aptitud cognoscitiva sino proponiéndonosla como ideal de la razón. Mas cuando se trata de precisar su origen y naturaleza, los filósofos andan discordes, reproduciendo en sus polémicas las diferencias profundas que separan la filosofía empírica de la idealista. No faltan las soluciones radicales, como la de los que consideran innata la idea del infinito y la de los que la estiman puramente nominal. Hobbes llegó á negar la posibilidad de dicha idea. Bien es verdad que nuestra inteligencia es finita y no puede abarcar lo infinito, pero esto nada prueba en contra de la existencia de dicha idea, pues la relación que constituye el conocimiento no exige la identidad de naturaleza ó perfección entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido.

Afirman otros que la idea del infinito es negativa; así lo sostenía Gassendi impugnando á su contemporáneo Descartes, y con él toda la escuela empírica inglesa, el sensualismo francés, el agnosticismo con Hamilton y Mansel, el positivismo con Spencer y Ardigò y el neocriticismo con Renouvier. Kant sostiene la imposibilidad de concebir un tiempo infinito transcurrido y un espacio infinito, porque la síntesis sucesiva en las partes componentes de tal tiempo ó de tal espacio no puede ser nunca obtenida.

La idea del infinito no es tampoco intuitiva; ninguna razón, en efecto, milita en favor de una intuición del Absoluto. Es una idea del grupo de las abstractivas, que nosotros formamos separando de las percepciones actuales todo límite ó imperfección. Es una idea positiva, pues aun cuando implica la negación de límite, esto equivale á negar una imperfección y, por tanto, á afirmar toda perfección posible. La idea de lo infinito, considerada en sí misma es doblemente positiva, por cuanto incluye la idea de ser ó realidad y la carencia de toda limitación ó defecto. La idea de lo finito, en cambio, es la de una realidad limitada ó imperfecta y, por tanto, positiva en cuanto representa un ser, y negativa en cuanto implica una imperfección ó límite. La eliminación de este segundo aspecto abre el camino para la formación del concepto de lo infinito. Locke pretendía que nosotros formamos la idea de lo infinito mediante la suma de las perfecciones que se encuentran en los seres finitos; pero ya se comprende á primera vista lo inadmisible de esta opinión, que convertiría el ser infinito en una totalidad compuesta y, por tanto, finita, ó en todo caso en un infinito *in fieri* ó potencial.

Distínguese entre el infinito actual ó categoremático y el potencial ó sincategoremático, que es el ser finito actualmente, pero que puede variar sin llegar nunca á un límite actual. Es llamado indefinido ó infinito negativo y expresa una pura posibilidad. Comprende lo infinitamente grande (mayor que toda cantidad dada), el cual se aplica sólo á las magnitudes consideradas como variables, y lo infinitamente pequeño, que es toda magnitud variable cuyo límite es cero. Cantor y otros reservan el nombre de transfinito para el infinito, cuya efectividad es completa, pues expresa una totalidad en la cual todos los grados de aumento y disminución están dados de antemano. Es lo infinito positivo, lo ilimitado, y puede decirse que independiente del concepto de magnitud.

Del infinito cuantitativamente considerado, ó sea en función de los conceptos de magnitud y límite, hay que separar el infinito positivo, actual, ó sea la idea de un ser que posee en acto todas las perfecciones posibles sin distinción de género; á este ser se llama absolutamente infinito ó *simpliciter,* y es Dios. Recibe, en cambio, el nombre de infinito relativo ó *secundum quid,* el que posee todas las perfecciones posibles dentro de un género de ser determinado sin incluir otras perfecciones. En el mismo caso estarían la extensión y número infinitos si fuesen posibles.

Discútese igualmente acerca del sujeto de la infinidad, ó sea de qué cosas puede predicarse la idea de lo infinito. Algunos restringen esta aplicación al espacio y al tiempo, considerando indefinida la serie numérica, pero tanto una multitud como una extensión actualmente infinitas son contradictorias. V. CONTINUO, ESPACIO y TIEMPO.

Desde el punto de vista cualitativo, límite significa defecto, imperfección ó negación de ser. Cualquier ser contingente, por perfecto que sea, contiene imperfecciones y es algo así como mezcla de ser y de no ser. Ya se le considere en sí, ya en sus causas, lo contingente y finito no tiene en su naturaleza la razón suficiente de su existencia. La adición, la sucesión, la serie en nada alteran la naturaleza de los seres contingentes. Sólo de Dios puede predicarse adecuadamente el concepto de infinito, por ser acto puro, necesario, eterno é inmutable. V. TEODICEA.

INFINITO. *Mat.* Es una noción *sui géneris* que aparece ya en aritmética al buscar el cociente de una división cuyo divisor es cero, pero no el dividendo. Ningún número entero ni fraccionario, positivo ni negativo, real ni imaginario, racional ó no, puede ser el cociente; pues todos dichos números, multiplicados por cero, dan cero y no otro número. Por eso se ha inventado el símbolo ∞ *(infinito)* y se conviene que, v. gr.,

$$\frac{1}{0} = \infty$$

Entiéndase bien, pues, que esta igualdad es simbólica y significa, por tanto, en primer lugar, que no hay ningún número propiamente tal que sea *igual* á $\frac{1}{0}$.

Fuera de esto si algún significado tiene la fórmula anterior, es el siguiente: por grande que sea un número positivo N, siempre se puede hallar otro número ε suficientemente pequeño en módulo ó valor absoluto, de manera que se tenga

$$\left|\frac{1}{\varepsilon}\right| > N$$

Así, pues, se ve bien claro que aquella igualdad aparente entre números constantes en la forma, no es en realidad sino una desigualdad que encierra un número arbitrariamente grande y otro suficientemente pequeño. La forma de igualdad ha sugerido la noción de ∞ como un número mayor que cualquier otro; pero esta noción aun en su concepto lógico (prescindiendo de la posibilidad de su actual realización) no es suficientemente concreta y se desarrollará más en el artículo TRANSFINITO.

INFINITOVISMO. (Etim. — Del lat. *infinitus,* infinito, y *ovum,* huevo.) m. ant. *Biol.* Hipótesis sobre la generación, según la cual los seres vivos están contenidos unos en otros en germen. Es doctrina opuesta á la *epigénesis* (V.) que sostiene que no hay preexistencia de los gérmenes.

Deriv. **Infinitovista.**

INFINITUD. (Etim. — Del lat. *infinitudo.*) f. INFINIDAD (1.ª acep.).

INFINTA. (Etim. — Del lat. *in,* intens., y *ficta,* finta.) f. ant. FINGIMIENTO.

INFINTOSAMENTE. adv. m. ant. Fingidamente, con engaño.

INFINTOSO, SA. (Etim. — De *infinta.*) adj. ant. Fingido, disimulado, engañoso.

INFINTUOSAMENTE. adv. m. ant. INFINTOSAMENTE.

INFIRMAR. (Etim. — Del lat. *infirmare,* debilitar, anular.) tr. ant. Disminuir, minorar el valor y eficacia de una cosa. ‖ *Der.* INVALIDAR.

Deriv. **Infirmación. Infirmado, da. Infirmante.**

INFIRME. adj. Débil, achacoso ó inválido por enfermedad ó vejez. U. t. c. s.

INFLACIÓN. F. é In. **Inflation.** — It. **Enfiagione.** — A. **Aufschwellung, Aufblähung.** — P. **Inflação.** — C. **Inflació.** — E. **Plenblovo.** (Etim. — Del lat. *inflatio, onis.*) f. Acción y efecto de inflar. ‖ fig. Engreimiento y vanidad. ‖ fig. Excesiva emisión de billetes en reemplazo de moneda. ‖ Elevación, tono levantado, estilo elevado. ‖ *Amér.* Alza general de los precios.

INFLACIÓN. *Econ. polít. Inflación fiduciaria.* Llámase inflación fiduciaria al aumento de los billetes en circulación, medida á la que acuden los gobiernos cuando están faltados de recursos para hacer frente á los gastos públicos. La inflación se produce en los Estados en momentos de grandes convulsiones, pero generalmente son las guerras la que la originan. Los enormes gastos que provocan las guerras obligan á decretar el curso forzoso de los billetes para no tener que dar el oro ó la plata que se necesita para garantizar empréstitos y deudas, y como los ingresos no pueden obtenerse con la rapidez de los billetes, aumenta en seguida la circulación de los mismos, con lo que se sale momentáneamente del paso. Pero el abuso de la inflación tiene á veces consecuencias desastrosas, como ocurrió en toda Europa durante la guerra de 1914-1918.

Según los cálculos de los estadistas ingleses, el total de billetes en circulación en todo el mundo (convertidos en libras esterlinas á los cambios respectivos), ha aumentado después de la guerra en proporciones mayores que el total de las reservas de oro. He aquí una comparación de la circulación fiduciaria entre 1913 y 1924 (en miles de libras):

	Diciembre de 1913	Diciembre de 1924
Europa.........	983,902	1.804,688
América........	698,970	1.005,838
Asia...........	78,721	285,700
Africa.........	4,500	33,456
Oceanía........	12,000	63,290
Totales.....	1.778,093	3.212,972

En 1913 los billetes en circulación estaban garantidos en oro en un 66'8 por 100, mientras que en 1924 sólo lo eran en un 55'3 por 100.

INFLACIONISTAS. m. pl. *Econ. polít.* Son los que preconizan la abundancia en la circulación de billetes de Banco en lugar de oro ó plata. El curso forzoso del billete actúa como una especie de protector de la industria nacional contra la concurrencia extranjera. Las mercancías extranjeras se pagan en oro, mientras que el fabricante indígena, si tiene en su país la primera materia, la compra en papel por la misma suma nominal que exigían antes en metálico los compradores. Durante el siglo XIX hubo fuertes movimientos de industriales y agricultores á favor de la inflación, especialmente en los Estados Unidos. Después de la guerra de 1914-1918 se ha evidenciado que aquellos países beligerantes que han mantenido su moneda papel á un tipo de depreciación que no significara la bancarrota, tales como Francia é Italia, si bien la inflación ha sido un daño para la situación financiera, era un beneficio para la situación económica, pues la moneda depreciada les ha permitido vender productos en competencia con otros países de moneda sana y, por tanto, de producción más cara. En Inglaterra, con motivo de la vuelta al patrón oro, acordada en Mayo de 1925, había muchos partidarios de continuar la inflación por creer que esta medida era la única que podría abaratar la producción y el coste de la vida y ponerse así á un nivel parecido al de Francia é Italia.

INFLAMABILIDAD. f. Calidad de inflamable.

INFLAMABLE. F. é In. **Inflamable.** — It. **Infiammabile.** — A. **Entzündbar.** — P. **Inflammavel.** — C. **Inflamable.** — E. **Brulebla.** adj. Fácil de inflamarse.

INFLAMABLE. *Mil. Líquidos inflamables.* En Malancourt, el 27 de Febrero de 1915, los alemanes rociaron por primera vez con un líquido inflamable una de las trincheras avanzadas de los franceses. En los primeros aparatos empleados, el líquido era el petróleo, mantenido á presión en depósitos especiales, de donde ya salía inflamado. Las oleadas de llamas tenían una longitud y anchura útiles de 20 m. y producían un efecto mortal inmediato, rechazando á gran distancia á los que quedaban indemnes á causa del gran calor que desarrollaban. Más allá de unos 40 m. el chorro inflamado no producía efecto alguno. Con el objeto de obtener más eficacia se ideó el modo de que el líquido no saliese inflamado y lo fuese, en cambio, en un punto determinado de la trayectoria por un aparato lanzallamas auxiliares, lográndose de este modo que todo el líquido ó parte de él no se consumiese en el trayecto.

INFLAMABLE. *Quím.* Calificativo que se aplica á los cuerpos que son capaces de arder con llama. El hidrógeno recibió por este motivo el nombre de *aire inflamable.* V. INFLAMACIÓN.

INFLAMACIÓN. F. é In. **Inflammation.** — It. **Infiammazione.** — A. **Entzündung.** — P. **Inflammação.** — C. **Inflamació.** — E. **Brulumo.** (Etim. — Del lat. *inflammatio, onis.*) f. Acción y efecto de inflamar ó inflamarse. ‖ fig. Ardor, entusiasmo, enardecimiento de las pasiones ó de los afectos del ánimo.

INFLAMACIÓN. *Aut.* V. AUTOMÓVIL (t. VI, pág. 1149).

INFLAMACIÓN. *Expl.* Es un fenómeno por el cual un cuerpo empieza á echar llama. Todas las materias combustibles arden más ó menos y, por consiguiente, pueden sufrir el fenómeno de la inflamación, pero éste es especialmente interesante en cuanto afecta á las materias explosivas. La inflamación, lo mismo que la explosión, son debidas á un cambio de estado en la substancia, producido por ciertas influencias ó circunstancias determinadas. Los explosivos vienen á ser unos depósitos de energía de orden químico, cuya acción estriba en la transformación, todo lo más rápida posible, de esa energía química en energía mecánica, manifestándose por el aumento de volumen y como consecuencia por el aumento extraordinario de presión. Esta acción será tanto más enérgica cuanto mayor sea la cantidad de gases que se originen, rápida la acción que los produzca y elevada la temperatura que ocasiona el aumento de su volumen.

En circunstancias normales la resistencia química de la mayoría de los cuerpos que nos rodean, y los explosivos no escapan á esta ley, es muy grande, y este hecho resulta de excepcional importancia para la conservación de los cuerpos compuestos. Así, por ejemplo, cloro y potasa, que constituyen un sistema con buena cantidad de energía libre, al reaccionar y aun favoreciendo la reacción por el calor, pasa el sistema por sucesivos estados, cada uno de ellos con menor energía que el precedente. La mayor parte de los cuerpos son cuerpos estables; su cambio de estado queda impedido por resistencias pasivas. Inestables son todos los cuerpos constituidos por sistemas que dan lugar á explosiones ó que se inflaman.

La temperatura á la cual se consigue el comienzo de la reacción que da lugar al fenómeno explosivo se llama *temperatura de inflamación,* factor que es de grandísimo interés en el manejo de toda clase de explosivos. La temperatura de inflamación depende en cada caso de muchísimos factores, como son el calor producido por la reacción química, la conductividad específica, la relación entre la velocidad de reacción y la temperatura, la presión de los gases, etc., y solamente cuando la reacción del sistema se transmite con gran velocidad á través de toda la masa, desarrollándose una presión considerable, es cuando se puede decir que se ha verificado el fenómeno explosivo á través de la inflamación.

Durante muchos siglos el hombre no conoció más que el fenómeno de la inflamación. Las materias ígneas que valiéndose de los procedimientos de la artillería neurobalística se arrojaban á distancia con la intención de producir incendios, se apagaban fácilmente, sobre todo cuando no mediaban circunstancias favorables de espacio y sequedad para la combustión. El explosivo nació en el momento en que la casualidad proporcionó un agregado que facilitó la combustión, y la inflamación que proporcionaba la combustión lenta de las substancias pudo otorgar la explosión al disponer de un depósito de oxígeno, nieve de China, salitre, etc., que representaba una reserva inmensa de energía.

En los primeros tiempos en que el hombre manejó explosivos, procedía empíricamente, pero hoy podemos explicarnos satisfactoriamente estos fenómenos. La inflamación es el resultado de la transmisión del calor, y cuanto más rápida sea esta transmisión, tanto mayor será el efecto que se desea, puesto que la combustión será muy rápida y las presiones crecerán en seguida de modo extraordinario.

Cuando se inflama la pólvora, la transmisión del calor se hace en parte por conducción á través de la masa: en parte por la acción directa de los gases calientes que penetran hasta en los poros, y según predominen una ú otra acción lógranse distintas velocidades de combustión. Un cilindro de pólvora comprimida arde al aire con una velocidad de 13 mm. por segundo; en la pólvora en grano, como los gases tienen más acción, arde con una velocidad de 3 m., y en espacio cerrado, donde la acción de los gases es más intensa, con una velocidad que excede á cientos de metros, aunque sin dar ninguna onda explosiva (V. PÓLVORA). Una pólvora se inflama por la acción de una chispa ó por la de una llama que actúe un tiempo suficiente; pero puede inflamarse también por el simple choque ó rozamiento con metales, especialmente con el hierro, de tal modo que un solo clavo ha sido en algunas ocasiones el único causante de la voladura de un polvorín ó de una fábrica. Si para inflamar la pólvora se recurre al calor, hace falta algún tiempo para conseguirlo, y para demostrarlo se recurre al conocido experimento que consiste en quemar un poco de algodón pólvora encima de un montón de pólvora ordinaria, el pirocotón desaparece al quemarse, pero la pólvora permanece sin inflamarse ni experimentar modificación alguna, y esto es debido á que la combustión del primero es tan rápida, que la pólvora en contacto no tiene tiempo para alcanzar la temperatura de inflamación. Una substancia que esté ardiendo, inflama con más facilidad una pólvora que un mero calentamiento. Y es más: si se hace sufrir á una pólvora ordinaria un aumento de temperatura lento y gradual, puede llegarse á la destilación del azufre y á fundir el salitre sin que se presente inflamación ni menos explosión. La temperatura de inflamación para la pólvora negra es de unos 300°, pero la pólvora sin humo se inflama aproximadamente á los 180°, debiendo notarse que la inflamación de las pólvoras sin humo tiene lugar de un modo mucho más lento que la de las pólvoras negras. Este hecho debe atribuirse á la menor velocidad de combustión de las pólvoras sin humo y al consiguiente retardo en el desarrollo de suficiente cantidad de gases á elevada temperatura, que envuelven el total de granos que forman la carga. En la recámara de los cañones los gases envuelven primero la parte posterior de la carga, pudiendo al expansionarse adquirir una velocidad considerable. La presión debida á su energía queda sumada á la presión estática debida á su temperatura y volumen, incrementándose de este modo la presión total en el arma. Los gases tienden á ir hacia delante por efecto de la llamada ola de presiones, y si la completa inflamación de la carga se retarda, hasta que el proyectil empieza su movimiento en el ánima, puede resultar una presión tan considerable, que tal vez el metal de la pieza no esté en condiciones de poder soportar. Por este motivo y para asegurar prácticamente la instantánea ignición de toda la carga, cuando se trata de pólvoras sin humo, se colocan pequeñas cargas de pólvora negra. Estas obran á manera de cebo, é impiden deje de tomar fuego en alguna ocasión, teniendo, además, la ventaja de producir una inflamación más uniforme y contribuir á la uniformidad en los resultados balísticos.

INFLAMACIÓN. *Fís.* Fenómeno luminoso que se verifica cuando un cuerpo despide llama quemando, sea porque él mismo es volátil, sea porque las combinaciones que produce por la influencia del calor gozan de esta propiedad.

Inflamación. *Pat.* Reacción patológica á los irritantes de toda clase y que abarca fenómenos circulatorios locales, nerviosos y tróficos. Las inflamaciones pueden afectar todos los tejidos y órganos del cuerpo, dando lugar á diferentes denominaciones (dermitis, osteítis, otitis, nefritis) y por su curso se dividen en *agudas, subagudas* y *crónicas.* Mucho tiempo creída un proceso aislado y definido, se considera hoy el proceso inflamatorio como múltiple. Su primer grado puede observarse en la *irritación simple* con reabsorción fagocitaria y neoformación conjuntiva y vascular seguida de cicatrización. Finalmente, el foco se encapsula, se enquista ó esclerosa según los casos. Al acentuarse la reacción neurovascular con la violencia del agente irritante declárase ya la inflamación. En ésta se suceden dos hechos: la hiperemia y la exudación, siendo la primera activa y pasiva á la vez por atonía vascular y reflujo colateral. La exudación es constante y afecta diversas modalidades *(libre, cavitaria, intersticial)*, siendo el líquido mucoso, fibrinoso, seroso ó purulento y también hemorrágico y quiloso. Histológicamente el fenómeno capital es la diapédesis ó emigración de los leucocitos, que es activa, mientras la de los hematíes es pasiva. Los elementos migratorios son principalmente los polinucleares y grandes mononucleares. En la sangre compruébase exceso de fibrina é hiperleucocitosis. Las materias flogógenas que impregnan los tejidos modifican el quimismo celular en el foco y partes ambientes. Así el exudado contiene substancias activas elaboradas por las bacterias y las células. Estos productos solubles son tóxicos ó antitóxicos, bactericidas, vacunantes ó predisponentes, quimiotácticos, opsonizantes, coagulantes y piretógenos. En cuanto á los signos clínicos de la inflamación, conocidos ya desde la antigüedad por Celso, débense el *rubor* á la fluxión arterial, el *calor* á la termogénesis local, el *tumor* al exudado y el *dolor* á la irritación nerviosa. En cuanto á las lesiones funcionales, son extremadamente variables y dependen á la vez de trastornos circulatorios y desórdenes nutritivos. Las modificaciones flegmásicas de los tejidos son *progresivas* ó *regresivas*, comprendiendo las primeras la histogénesis reparadora ó cicatrizante y las segundas todas las formas de destrucción molecular (necrosis, degeneraciones, cito y cromatólisis). El tejido conjuntivo vascular es el que toma parte más activa en la inflamación, abarcando dos fases: una de *aumento* y otra de *estado*. Hay en la primera infiltración del exudado líquido y las células móviles, modificándose las células fijas con reacciones protoplásmicas y nucleares. En el estádio siguiente constituyen un foco central de necrosis con zona reaccional periférica. Los mononucleares en forma de linfocitos, macrófagos, células gigantes, plasmazellen y células cebadas desempeñan un gran papel en esta fase. El tejido de granulación ó germinativo de Ziegler es de naturaleza conjuntiva y resulta de la modificación progresiva de los elementos fijos. Los fibroblastos jóvenes, libres al principio y actuando de macrófagos, emiten prolongaciones que se anastomosan entre sí. Poco después aparecen ya los brotes angioblásticos, reuniéndose entonces todos los elementos esenciales de la neoformación. Las células inflamatorias ó flogocitos gozan de funciones especiales, como la motilidad amiboidea, el quimiotactismo positivo ó negativo y la fagocitosis propiamente dicha ó englobamiento celular. Termina la inflamación de diversos modos, como la resolución ó *restitutio ad integrum*, cicatrizando las lesiones. Cuando la reunión es inmediata y limpia sin interposición de mamelones carnosos, se dice que ocurre por *primera intención.* Tal sucede cuando no sobrevienen complicaciones infecciosas (secciones netas de instrumento cortante). En el caso contrario se dice que la herida cura por segunda intención ó con reacciones inflamatorias (escara). La necrosis ya inmediata (cauterización), ya tardía por venenos solubles, trombosis ó estasis, es otro modo de terminar la inflamación. Esta adopta diversas formas anatomopatológicas dependientes del exudado y los tejidos. Cuando domina la hiperemia, siendo escasa la exudación y moderada la diapédesis, se califica la inflamación de *congestiva*. En cambio, si domina la exudación se llama *exudativa*, dividiéndose en varios géneros. Así es *serosa* cuando dominan las albúminas y substancias fibrinogénicas, y es *fibrinosa* cuando la fibrina es el elemento característico (falsas membranas, adherencias), es *supurada* cuando aparece el pus, *hemorrágica* cuando abundan los glóbulos rojos. Las inflamaciones epiteliales dan lugar al *catarro* en sus diferentes formas *(seromucoso, descamativo* y *purulento)*. Otras veces la inflamación epitelial adquiere el tipo parenquimatoso con proliferación y neoformación. Asimismo el proceso inflamatorio reviste formas productivas, ya *inmediatas*, ya *secundarias*. En las últimas el elemento conjuntivo se asocia en grado variable á los demás en la neoformación (osteítis, papilomas, quistes). En las primeras el proceso es lento y desde el principio se caracteriza por la cronicidad (esclerosis nerviosas, viscerales). Para completar este artículo, véase Supuración.

Inflamación activa. V. *Inflamación esténica.*

Inflamación adhesiva. La que promueve la unión de superficies inmediatas.

Inflamación aguda. Inflamación de curso rápido y fenómenos intensos.

Inflamación asténica. Inflamación aguda de síntomas poco intensos y reacción general débil.

Inflamación atrófica. Inflamación cuyo término es la organización del exudado, de la que resulta atrofia y deformidad de la parte.

Inflamación cirrótica. V. *Inflamación atrófica.*

Inflamación crónica. Inflamación de curso lento y síntomas poco intensos, caracterizada principalmente por la neoformación de tejido conjuntivo.

Inflamación crupal. Inflamación fibrinosa con producción de falsas membranas no diftéricas.

Inflamación difusa. Inflamación intersticial y parenquimatosa á la vez.

Inflamación diseminada. Inflamación con varios focos distintos.

Inflamación eliminadora. La que se produce alrededor de una parte necrosada que obra como cuerpo extraño.

Inflamación eritematosa. Inflamación congestiva de la piel.

Inflamación esclerosante. V. *Inflamación atrófica.*

Inflamación específica. La debida á un microorganismo determinado.

Inflamación esténica. Inflamación aguda con fenómenos circulatorios y de calor intensos.

Inflamación fibrinosa. No se califican así todas las flogosis con producción de fibrina, sino sólo aquellas en las cuales semejante fenómeno es capital y típico. Así las inflamaciones de las serosas y las supuraciones aun cuando produzcan fibrina no se califican de inflamaciones fibrinosas. Depositase la fibrina ya en los intersticios de los tejidos, ya en la superficie de las membranas, ya, por fin, en los conductos y cavidades parenquimatosos. La forma intersticial no corresponde á ningún tipo particular de inflamación. Se trata de un simple epifenómeno, sea que se manifieste de un modo discreto ó exuberante. Es característica de esta forma la aparición de filamentos de fibrina en disposición radiada *(centros de coagulación)*. En la membrana adopta la llamada *forma cavitaria, mixta* ó *serofibrinosa*. Aparece entonces en el exudado un velo, una película ó diversos copos que lo enturbian. El depósito es tenue, compuesto de fibrillas reticuladas, y se desprende por colgajos. Según su riqueza en substancias fibrinógenas ó plasmasa, los exudados aumentan, haciéndose opacos, amarillos y consistentes. De este modo se constituyen las falsas membranas que se superponen por capas paralelas remedando una estructura foliácea. Cuando domina el fenómeno de la coagulación, decláranse las llamadas *formas secas*. La hiperemia y tumefacción de la membrana acaban á veces por dar lugar á un tejido de granulaciones. Las hemorragias capilares, las vegetaciones conjuntivas y la reabsorción son fenómenos asociados del proceso. La fibrina desaparece poco á poco atacada por las diastasas de los flogocitos. La *degeneración fibrinoide* no es histológicamente más que la hialina manifestada en el tejido conjuntivo de la trama. En cuanto al exudado, se deseca ó bien se caseifica, se reblandece ó se incrusta de sales calcáreas. La inflamación fibrinosa de los tegumentos constituye la llamada *forma diftérica*, ya de la piel, ya de las mucosas. En las glándulas y parénquimas la exudación fibrinosa moderada se observa en las inflamaciones agudas. En la hepatización pulmonar moldéanse los tapones fibrinosos sobre los acinos. En los casos en que no se produce la reabsorción, acábase por indurar el parénquima, también en forma fibrosa. En la bronquitis fibrinosa se observa la evacuación de coágulos de dicho tipo. Son arborescentes y reproducen la forma de las ramificaciones bronquiales.

Inflamación fibroide. V. *Inflamación atrófica.*

Inflamación folicular. Inflamación catarral de los folículos.

Inflamación granulomatosa. Inflamación crónica con producción de tejido granuloso y formación de pequeños abscesos y trayectos fistulosos.

Inflamación hiperplástica ó *hipertrófica.* La que produce neoformación de fibras de tejido conjuntivo.

Inflamación intersticial. Inflamación que afecta primitivamente el estroma conjuntivo de los órganos parenquimatosos.

Inflamación metastática. La que se produce á distancia del foco primitivo por transporte sanguíneo ó linfático de materia séptica.

Inflamación necrótica. Inflamación de intensidad extrema con producción de un foco central más ó menos extenso de necrosis.

Inflamación nodular. Nombre común de las enfermedades que se caracterizan por la presencia de nódulos ó granulomas infecciosos, como la tuberculosis, el muermo, la lepra, etc.

Inflamación obliterante. Inflamación de la membrana que tapiza una cavidad ó conducto con producción de adherencias entre las superficies.

Inflamación parenquimatosa. Inflamación que afecta primitivamente el elemento esencial ó noble de un tejido.

Inflamación pasiva. V. *Inflamación asténica.*

Inflamación plástica, productiva, proliferante. Véase *Inflamación hiperplástica.*

Inflamación seca. Inflamación sin exudado.

Inflamación seroplástica. Aquella cuyo exudado es seroso y plástico.

Inflamación serosa. La que produce exudación semejante al suero.

Inflamación simple. Inflamación sin pus ni otros productos inflamatorios.

Inflamación supurativa. La que produce exudado purulento.

Inflamación tarsiana. V. BLEFARITIS.

Inflamación térmica. Inflamación producida por el calor.

Inflamación tóxica, traumática. Inflamaciones causadas por un veneno ó toxina ó por un traumatismo, respectivamente.

Bibliogr. Cajal, *Tratado de anatomía patológica* (Madrid, 1921); Ziegler, *Handbuch d. anathomischen Pathologie* (Berlín, 1920);

INFLAMACIÓN. *Quím.* Principio de una reacción química acompañada de *llama* (V.). En general, para que un cuerpo arda con llama se requiere iniciar la reacción mediante una energía externa, por ejemplo, una chispa eléctrica, una llama, etc.; sin embargo, ocurren casos de *inflamación espontánea*, en los cuales los cuerpos arden sin causa exterior aparente. Ciertos cuerpos fácilmente oxidables arden, cuando se encuentran en estado de fina división (V. PIRÓFORO), tan pronto como se ponen en contacto con el aire; se encienden espontáneamente el fósforo, el hidrógeno fosforado, el arseniodimetilo, el zincetilo y otras substancias. También arden espontáneamente materias muy combustibles, que absorben gases y vapores del aire, por ejemplo, el carbón vegetal, recién obtenido y en polvo fino. El carbón de piedra se enciende, á veces, á causa de la absorción de oxígeno del aire, desempeñando probablemente algún papel en este fenómeno la pirita que el carbón contiene. Ocurren asimismo inflamaciones espontáneas en las fibras textiles, impregnadas de aceites y de otras materias oxidables y amontonadas, el heno húmedo, la paja, el aserrín de madera, sobre todo de maderas ricas en resina; en todos estos casos pueden ocurrir una oxidación lenta ó un proceso de descomposición, aumentando marcadamente la temperatura de la masa. Basta luego una corriente de aire para determinar la inflamación espontánea.

El polvo de materias combustibles esparcido en el aire puede arder, una vez encendido, con tal rapidez que el fenómeno tenga todos los caracteres de una explosión. En las minas de carbón puede haber inflamaciones espontáneas por las causas antes indicadas.

Punto de inflamación. V. PETRÓLEO.

INFLAMACIÓN. *Veter.* Enfermedad que los cerdos suelen padecer, la cual se declara por una especie de delirio, y tiene por causa una copiosa afluencia de sangre al cerebro.

Inflamación de la bolsa anal. Es frecuente en el perro, causando nudosidades dolorosas y fluctuantes en las inmediaciones del ano, que dificultan y retardan la expulsión de heces. El tratamiento debe ser quirúrgico: exprimir las nudosidades, incindir los abscesos de las glándulas anales y raspar la bolsa anal.

Inflamación de la panza. V. INDIGESTIÓN.

Inflamación del buche. V. INDIGESTIÓN.

INFLAMADO. *Aut.* V. AUTOMÓVIL (t. VI, página 1149).

INFLAMADOR, RA. adj. Que inflama.

INFLAMAMIENTO. (Etim. — De *inflamarse.*) m. ant. INFLAMACIÓN.

INFLAMAR. F. **Enflammer.** — It. **Infiammare.** — In. **To inflame, to set on fire.** — A. **Entzünden, anzünden.** — P. **Inflammar.** — C. **Inflamar.** — E. **Flamigi.** (Etim. — Del lat. *inflamare.*) tr. Encender una cosa levantando llama. U. t. c. r. ‖ fig. Acalorar, enardecer las pasiones y afectos del ánimo. U. t. c. r. ‖ v. r. Producirse inflamación (3.ª acep.). ‖ v. r. Ponerse una cosa de color bermejo parecido al de la llama. ‖ v. r. Enardecerse una parte del cuerpo del animal tomando un color encendido.

INFLAMAR. *Expl.* Dar fuego á los barrenos y hornillos de mina.

INFLAMATIVO, VA. adj. INFLAMATORIO, RIA (1.ª acep.).

INFLAMATORIO, RIA. F. **Inflammatoire.** — It. **Infiammatorio.** — In. **Inflammatory.** — A. **Entzündlich.** — P. **Inflammatorio.** — C. **Inflamatori.** — E. **Flamiga, sveliga.** adj. *Med.* Que causa inflamación. ‖ Que procede del estado de inflamación.

Cólico inflamatorio. V. ENTERITIS.

Costra inflamatoria. Costra amarillenta que se forma en la sangre inflamatoria coagulada.

Fiebre inflamatoria. Enfermedad cuyos síntomas principales son el color rosáceo de la piel, la rubicundez de la cara, la frecuencia y energía del pulso, el encendimiento de la orina, el aumento del calor, y pesadez general de todo el cuerpo.

Sangre inflamatoria. La que evacuada por la sangría, se agrupa en cuajarones y se cubre de una especie de costra.

Síntomas inflamatorios. Los que dan á conocer el desarrollo de la inflamación, y son principalmente el dolor, el aumento de calor, la tumefacción y la rubicundez de la parte afectada.

INFLAMIENTO. (Etim. — De *inflar.*) m. INFLACIÓN.

INFLAR. (Etim. — Del lat. *inflare;* de *in,* en, y *flare,* soplar.) tr. Hinchar una cosa con aire ú otra substancia aeriforme. U. t. c. r. || fig. Exagerar, abultar hechos, noticias, etc. || fig. Ensoberbecer, engreír. U. m. c. r.

INFLATASTER ó INFLATASTRO. m. *Paleont.* (*Inflataster* Anthula.) Género fósil de equinodermos equinoideos espatángidos de la familia de los holastéridos, que se encuentra en el terreno cretáceo.

INFLATELA. f. *Zool.* (*Inflatella* O. Schmidt.) Género de espongiarios de dudosa colocación.

INFLATINA. f. *Quím.* Nombre dado á un alcaloide de la *Lobelia inflata* L.

INFLATIVO, VA. adj. Que infla ó tiene virtud de inflar.

INFLATOS. *Paleont. (Inflati.)* Sección de moluscos de la clase de los cefalópodos, orden de los tetrabranquiados, familia de los nautílidos, género *Orthoceras* Breyn (1732).

INFLEXIBILIDAD. F. **Inflexibilité.** — It. **Inflessibilità.** — In. **Inflexibility.** — A. **Unbiegsamkeit.** — P. **Inflexibilidade.** — C. **Inflexibilitat.** — E. **Nefleksebleco.** f. Calidad de inflexible. || fig. Constancia y firmeza de ánimo para no conmoverse ni doblegarse.

INFLEXIBLE. (Etim. — Del lat. *inflexibilis.*) adj. Incapaz de torcerse ó de doblarse. || fig. Que por su firmeza y constancia de ánimo no se conmueve ni se doblega, ni desiste de su propósito.

INFLEXIBLEMENTE. adv. m. Con inflexibilidad.

INFLEXIÓN. F. **Inflexion.** — It. **Inflessione.** — In. **Inflection.** — A. **Biegung, Beugung.** — P. **Inflexão.** — C. **Inflexió.** — E. **Flekso.** (Etim. — Del lat. *inflexio, onis.*) f. Torcimiento ó comba de una cosa que estaba recta ó plana. || Hablando de la voz, elevación ó atenuación que se hace con ella, quebrándola ó pasando de un tono á otro. || *Fís.* Desviación de los rayos luminosos.

INFLEXIÓN. *Geol. Inflexión transversal.* En las regiones que han estado sometidas á grandes plegamientos, es frecuente encontrar en los valles transversales de salida de las corrientes fluviales que éstas han seguido siempre la zona en que los pliegues han sufrido una inflexión con el correspondiente descenso del eje del pliegue, en línea perpendicular á su dirección. Los ríos han aprovechado estos puntos bajos para atravesar las cadenas exteriores y han profundizado su curso en la regularización de su lecho.

INFLEXIÓN. *Gram.* Entiéndese por ella la variabilidad de que son capaces las terminaciones de los nombres, verbos y, en general, todas las partes variables de la oración. La inflexión, como sinónima de *declinación,* puede darse como desaparecida normalmente en las lenguas romances en general. Se conserva, en cambio, en los verbos y prácticamente se confunde aquí con la conjugación. V. FLEXIÓN.

INFLEXIÓN. *Mús.* En sentido general, la elevación mayor ó menor que puede hacerse en el acento, ya por lo que se refiere á la voz, como á los instrumentos, empleando los diversos matices del *piano* y *fuerte.* Es también el acento musical.

INFLEXIÓN. *Pat.* Curvatura ó desviación; flexión hacia dentro.

Inflexión del útero. V. ÚTERO.

Inflexión lateral. Desviación hacia un lado del tronco en la presentación de nalgas, análoga á la de flexión en la presentación de vértice.

INFLEXIÓN (PUNTOS DE). *Geom.* V. TANGENTE.

INFLEXIÓSCOPO. m. *Fís.* Instrumento que sirve para medir la inflexión de los rayos luminosos.

INFLEXO. adj. *Bot.* Se dice del estilo doblado hacia dentro, como en muchas leguminosas.

INFLICCIÓN. f. ant. Acción y efecto de infligir. || Castigo ó pena corporal.

INFLICTIVO, VA. adj. Que inflige. || Perteneciente ó relativo á la inflicción.

Penas ó castigos inflictivos. Dícese de los que son corporales.

INFLICTO, TA. (Etim. — Del lat. *inflictus.*) p. p. irreg. ant. de INFLIGIR.

INFLIGIR. F. **Infliger.** — It. **Infliggere.** — In. **To inflict.** — A. **Auferlegen.** — P. y C. **Infligir.** — E. **Infligi.** (Etim. — Del lat. *infligere,* herir, golpear.) tr. Hablando de castigos y penas corporales, imponerlas, condenar á ellas.

INFLORESCENCIA. (Etim. — De *in,* 1.er art., y *florescencia.*) f. *Bot.* La parte de la planta con flores y que destaca del follaje por la ausencia de hojas normales, estando aquéllas acompañadas de brácteas, ó, como en las crucíferas, sin ellas. Las brácteas se diferencian de las hojas por su tamaño, falta de peciolo, reducción á vaina ó escama, ó por su forma, ó por su color, y pueden ser persistentes, caedizas ó caducas. Puede haber, además, en cada pedunculillo una ó dos bracteílas, ó formarse un *involucro* (fig. 10 *h*) ó un *calículo* bajo cada flor. En palmeras y aráceas (fig. 1) forma una sola bráctea, á veces petaloidea, una *espata* para la inflorescencia. La *cúpula* de las cupulíferas está formada por brácteas soldadas y rodea á las flores femeninas, acompañando después al fruto. Una sola flor no constituye inflorescencia, y se dice que aquélla es aislada; pero la comparación con especies ó géneros próximos que la presentan conduce á hablar á veces de inflorescencias *unifloras.* Cuando no hay más que dos flores en la axila de una hoja, se las llama *geminadas* ó *apareadas.*

En términos generales, se clasifican las inflorescencias por la manera de originarse sus ramitas en monopódicas y simpódicas; aquéllas no rematan su rama primitiva en flor, por lo que se llaman *indefinidas,* y de esta manera de crecer resulta que las flores de más abajo ó más afuera se abren y marchitan las primeras, cuando todavía las de más arriba ó más al medio no se han abierto, de donde ocurrió el llamar también *centrípeta* á esta inflorescencia; sin embargo, pueden abrirse de arriba abajo en algunas gramíneas ó primero las de media altura en algún orquis y cardencha. La simpódica remata su rama primitiva en una flor, limitándose así el número de ramitas ó pedúnculos que de aquélla salen, y por esto se llama *definida* ó *determinada,* así como por ser aquella flor la primera que se abre, marchita y da fruto se la llama *centrífuga;* también se la designa con el nombre de *cima.* La cima tiene un número limitado de ramitas secundarias; pero éstas, á su vez, además de rematar en flor, pueden dar ramitas terciarias, y así sucesivamente.

Según las proporciones de rama primitiva y ramitas secundarias, la indefinida puede ser: *racimo* (fig. 2), con eje largo y pedunculillos bien notorios; *espiga* (fig. 4), con eje largo y flores sentadas; *umbela* (fig. 7), con pedunculillos largos, todos en el extremo del eje; *cabezuela* (fig. 9), con florecillas sentadas todas en un receptáculo común. La de las compuestas se llama *calatio* ó *antodio* (fig. 10), con receptáculo carnoso, con florecillas en espiral y con involucro.

Inflorescencia

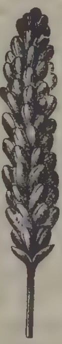
4. Espiga

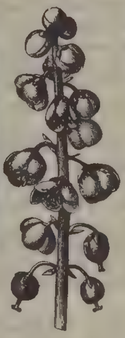
2. Racimo

6. Amento de aliso

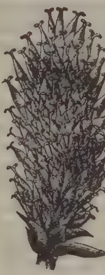
6 *a.* Amento de sauce

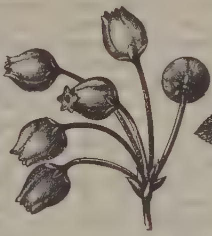
7. Umbela sencilla

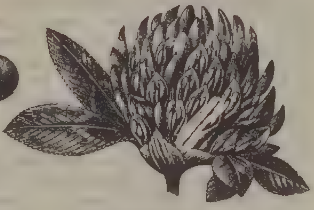
9. Cabezuela

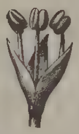
13. Flor masculina de higo

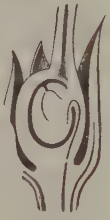
14. Flor femenina de higo

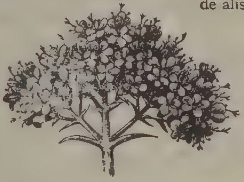
3. Panoja de valeriana

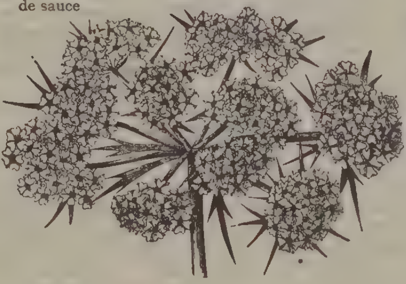
8. Umbela compuesta

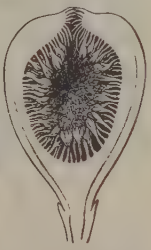
12. Inflorescencia de la higuera

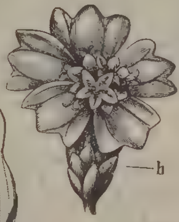

10. Cabezuela con brácteas *h*

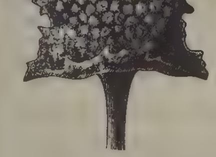
11. Cenantio de *Dorstenia*

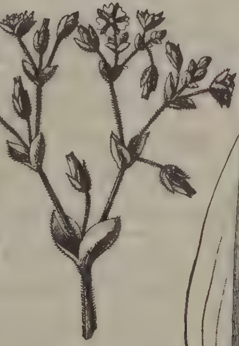
15. Cima bípara ó dicasio de *Cerastium*

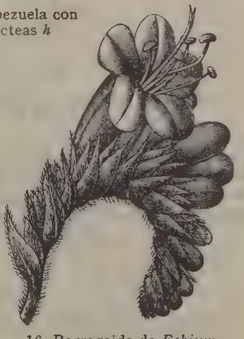
16. Borragoide de *Echium*

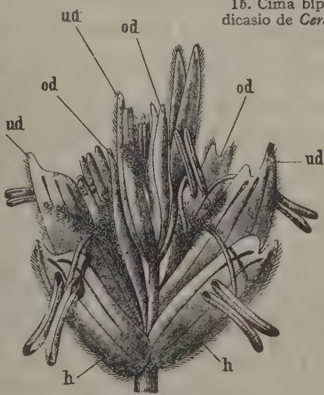

5. Espiguilla de trigo
h, glumas; *ud*, glumilla externa;
od, glumilla interna

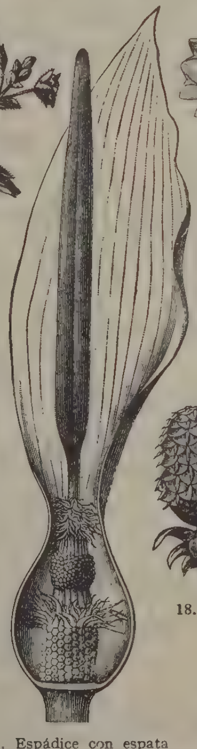
1. Espádice con espata de *Arum conocephaloides* (sección)

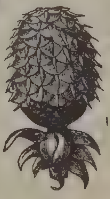
18. Cono

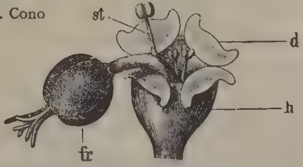

17. Ciatio de *Euphorbia*
h, involucro; *d*, glándulas; *st*, flores masculinas; *fr*, flores femeninas

Variedades del racimo son: el *corimbo*, en que los pedunculillos llegan á la misma, naciendo de diferente altura; el racimo ladeado, en que nacen á diferentes lados, pero se inclinan hacia uno mismo; el unilateral, en que nacen todos en el mismo lado. Variedades de la espiga son: el *amento* (figs. 6 y 6 *a*), en que las flores son unisexuales, es colgante y se cae en total; el *espádice* (fig. 1), en que el eje es grueso, como en la mazorca de maíz; el *cono* ó *estróbilo* (fig. 18), en que hay flores femeninas, y después semillas ó aquenios en la axila de escamas. El *cenantio* forma receptáculo carnoso, extendido, abierto como en *Dorstenia* (fig. 11), ó casi del todo cerrado como en el higo (figs. 12 á 14).

Si las ramitas se ramifican á su vez, la inflorescencia es *compuesta:* racimo de racimos, que algunos llaman *panoja* (fig. 3); espiga de espiguillas (fig. 5); umbela de umbelillas (fig. 8); cabezuela de cabezuelas; racimo de espiguillas, que se suele llamar *panoja,* sobre todo si es cónica, como en la caña y avena; racimo de espádices, racimo de umbelillas, racimo de racimos de cabezuelas, corimbo de cabezuelas, espiga de cabezuelas.

La cima puede tener tres ó más ramitas secundarias y se llama *pleyocasio* ó *cima multípara,* que puede resultar umbeliforme, corimbiforme ó racemiforme, según las proporciones del eje; cuando las ramitas sobrepujan, como en la ruda, se llama *antela.* Con dos ramitas secundarias es *dicasio* ó *cima bípara* (fig. 15), en que se va repitiendo la ramificación, como en muchas cariofiláceas, terminando la rama primaria sin flor, dando una de las secundarias flor y colocándose la otra en la prolongación del eje para dar dos ramitas terciarias en la misma disposición, resultará la ramificación del clavel, no propiamente inflorescencia, pues continúan las hojas normales.

El *monocasio* ó *cima unípara* forma el simpodio propiamente dicho y puede ser: *cicino* ó rizo (figs. 3 y 4 del texto), si la ramita secundaria, terciaria, etc., nace, sucesivamente, á diferente lado, es decir, cambiando la dirección de la filotaxia; si las porciones inferiores se colocan en prolongación unas de otras y se ladean las terminaciones con sus flores, no se distingue del racimo más que en tener la bráctea en el lado contrario á la flor; si la divergencia es $^1/_4$, las flores estarán en dos hileras aproximadas hacia un lado y las brácteas en otras dos hacia el otro lado, siendo el conjunto, en la primera época del desarrollo, arrollado en espiral con las flores hacia fuera, como en las borragináceas y en los ejes secundarios de varias crasuláceas, de donde el nombre de *borragoide* (fig. 16), lo que otros botánicos llaman cima *escorpioidea;* si la divergencia es $^1/_2$, todo está en el mismo plano formando zigzag, ó acortando la parte inferior y alargando la superior de cada rama casi un abanico, como en varias iridáceas, y se llama *ripidio.*

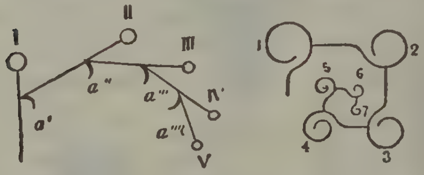

FIGS. 1 Y 2

1. Alzada del *bostryx: a' a'' a''' a''''* brácteas sucesivas
2. Planta del mismo

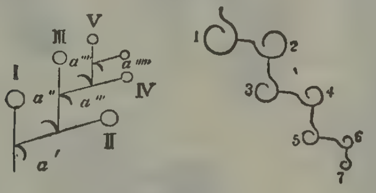

FIGS. 3 Y 4

3. Alzada del cicino. — 4. Planta del mismo

El monocasio puede ser *bostrix* ó enroscado (figuras 1 y 2 del texto), si la ramita secundaria, terciaria, etcétera, nace sucesivamente hacia el mismo lado, formando el conjunto una *cima helicoidea;* si todo está en el mismo plano formando espiral ú hoz, se llama *drepanidio;* colocándose las porciones unas á continuación de las otras en la dirección de la rama primaria el drepanidio parecerá racimo unilateral y el borragoide parecerá racimo ladeado.

Una inflorescencia muy especial es el *ciatio* de las euforbias (fig. 17), que consta de un involucro caliciforme, una flor femenina pedunculada y varias masculinas, cada una constituída por un estambre, imitando el todo una flor; se le considera de ordinario como un pleiocasio.

La cima que parece umbela sentada se llama *fascículo* ó *manojo;* la que parece cabezuela se llama *glomérulo;* los dos glomérulos opuestos y constituídos por dicasios contraídos, de muchas labiadas, constituyen un *verticilastro* y muchos aproximados en el ápice de la rama un *espicastro.*

Puede haber también racimos de cimas, como en el castaño de Indias, el ricino, la viborera y la valeriana roja; racimo de racimos de cimas que, sobre todo si es de forma ovalada, se llama *tirso* como en la vid, el olivo y la lila; racimo de racimos de glomérulos en muchas quenopodiáceas; espiga de dicasios en el abedul; umbela de cimas en el ajo; dicasio de borragoides en muchas borragináceas.

Las inflorescencias, por el número de flores se distinguen en *paucifloras* y *multifloras;* las umbelas y cabezuelas, según que estén ó no rodeadas de brácteas en la base, se llaman *involucradas* ó *desnudas: desnudo* es el racimo sin brácteas; *interrumpida* es una inflorescencia en que hay trechos más distantes que otros; *penacho,* es un conjunto de brácteas estériles y muy desarrolladas en el ápice de la inflorescencia, como en el cantueso.

En muchos casos la reunión en umbela ó cabezuela de muchas flores pequeñas compensa esta pequeñez con el número para aumentar la visibilidad y facilitar con ella la visita de los insectos polinizadores.

INFLUCIÓN. f. ant. INFLUJO.

INFLUENCIA. F. é In. **Influence.** — It. **Influenza, inflússo.** — A. **Einfluss.** — P. y C. **Influencia.** — E. **Influo.** (Etim. — De *influens, entis,* influente.) f. Acción y efecto de influir. || fig. Poder, valimiento, autoridad de una persona para con otra ú otras ó para intervenir en un negocio. || fig. Gracia é inspiración que Dios envía interiormente á las almas. || *Astrol.* Acción especial que se ha supuesto ejercen todos los astros sobre la Tierra y los cuerpos existentes en su interior y superficie, á la cual los antiguos astrólogos, y hoy el vulgo, atribuyen los fenómenos y sucesos que se verifican en el mundo. || *Fís.* y *Quím.* Acción que por su naturaleza ejercen algunos cuerpos sobre otros, bien sea en contacto con ellos, bien colocados á cierta distancia. || *Med.* Nombre dado por los antiguos á un gran número de afecciones catarrales epidémicas, como la grippe. Se denomina *delirio de influencia* una forma abortiva y rudimentaria del de interpretación en que el sujeto se cree sujeto á dominios extraños y obligado á obrar conforme á ellos.

INFLUENCIA. *Filos.* Toda influencia implica la idea de una acción que se ejerce gradualmente y de una manera insensible. Puede ser de una persona ó una cosa. Las principales influencias desde el punto de vista psicológico son: pensamiento y lenguaje; pasión, temperamento, hábito sobre la voluntad y, en general, de lo físico sobre lo moral y viceversa.

Influencia (Esfera de). *Polit.* V. Esfera de influencia.

INFLUENCIAR. (Etim. — Del franc. *influencer.*) tr. Influir. Es galicismo innecesario, que se comete á menudo en tecnología.

INFLUENCINA. f. *Farm.* Preparado consistente, al parecer, en una mezcla de sulfato de quinina, cafeína, fenacetina y cloruro sódico, que debe su nombre á haberse recomendado para combatir la influenza.

INFLUENTE. (Etim. — Del lat. *influens, entis.*) p. a. desus. de Influir. || Influyente.

INFLUENZA. (Etim. — Del ital. *influenza.*) f. *Pat.* Grippe.

Influenza. *Veter.* V. Tifoidea.

Influenza (Base de la). *Quim.* $C_9H_9ON_4$. Base cristalizable que se encuentra en la orina de los enfermos de influenza.

INFLUIR. F. **Influer, influencer.** — It. **Influire, influenzare.** — In. **To influence.** — A. **Einflüssen.** — P. y C. **Influir.** — E. **Efiki.** (Etim. — Del lat. *influere.*) tr. Producir unas cosas sobre otras ciertos efectos; como el del hierro sobre la aguja imanada, la luz en la vegetación, etc. || fig. Ejercer una persona ó cosa predominio ó fuerza moral en el ánimo. || fig. Contribuir con más ó menos eficacia al éxito de un negocio. || fig. Inspirar ó comunicar Dios algún efecto ó don de su gracia.

Deriv. **Influentemente. Influídamente. Influído, da.**

INFLUJO. (Etim. — Del lat. *influxus.*) m. Influencia. || Flujo (2.ª acep.). || ant. Flúido gaseoso, imponderable, cuya existencia era una hipótesis y al cual se atribuían ciertos efectos orgánicos.

Influjo. *Espirit.* Reacción producida por el espíritu sobre el flúido vital.

Influjo. *Fisiol.* Influencia. || Propulsión de la sangre por el corazón.

Influjo nervioso. Pretendida acción del encéfalo sobre el organismo mediante el flúido nervioso.

Influjo físico. *Filos.* Es el nombre con que se suele designar una de las teorías que pretenden explicar la unión é interacción entre el cuerpo y el alma. Más exactamente debería llamarse influjo físico activo á fin de distinguirlo del influjo físico substantivo defendido por los escolásticos, el cual supone la unión substancial del alma y del cuerpo. La teoría, pues, del influjo físico pretende dar una explicación del compuesto humano, ó sea de la unidad del hombre resultante de dos partes tan distintas como el cuerpo y el alma, la materia y el espíritu; y para ello se contenta con admitir que la unión entre el alma y el cuerpo es real, pero no entitativa ó substancial, ni tampoco personal, sino solamente dinámica ó accidental, consistente únicamente en que el alma y el cuerpo se influyan mutuamente obrando como dos causas eficientes y con acción transeunte: excitando el cuerpo al alma principalmente para las sensaciones; y asimismo moviendo el alma los miembros del cuerpo y excitando en él los demás procesos físicos concomitantes á los psíquicos. Esta teoría admite, por tanto, que el cuerpo y el alma son substancias completas, y coincide con la concepción platónica del hombre que ha sido renovada en los tiempos modernos, principalmente por el influjo de Descartes, y es diametralmente opuesta á la teoría aristotélicoescolástica, la cual para resolver los problemas múltiples de la naturaleza del compuesto humano, y de la correspondencia de los procesos físicos con los psíquicos, que las ciencias experimentales comprueban, recurre á la composición hilemórfica, ó sea á manera de acto y de potencia, de la manera que se explicará en el artículo Unión substancial, de esta Enciclopedia, en el que también se expondrán todas las demás teorías que tratan de explicar de alguna manera tan difícil cuestión.

Influjo. *Geog.* Flujo, movimiento de ascenso de la marea.

INFLUYENTE. p. a. de Influir. Que influye.

INFOLIO. F. y P. **In-folio.** — It. **In-foglio.** — In. **Folio.** — A. **Folioband, Folioformat.** — C. **In-foli.** — E. **Foliego.** m. Libro en folio. V. Libro.

Infolio. *Modas.* Nombre que se dió á las descomunales pelucas que se llevaban en la época de Luis XIV.

INFORCIADO. (Etim. — Del b. lat. *infortiatum*, reforzado.) m. Segunda parte del Digesto ó Pandectas de Justiniano.

INFORMACIÓN. F. **Information.** — It. **Informazione.** — In. **Report.** — A. **Nachweisung, Erkundigung.** — P. **Informação.** — C. **Informació.** — E. **Informo.** (Etim. — Del lat. *informatio, onis.*) f. Acción y efecto de informar ó informarse. || Averiguación jurídica y legal de un hecho ó delito. || Pruebas que se hacen de la calidad y circunstancias necesarias en un sujeto para un empleo ú honor. U. m. en pl. || ant. fig. Educación, instrucción. || Información de sangre. Aquella con que se acredita que en la ascendencia y familia de un sujeto concurren las calidades de linaje que se requieren para un determinado fin. || Información parlamentaria. Averiguación sobre algún asunto importante, encargada á una Comisión especial de cualquiera de los cuerpos colegisladores.

Información. *Der.* Recibe el nombre genérico de información en el Derecho procesal toda especie de prueba que suele consistir en la presentación de documentos ó testigos, practicada ante un juez ó tribunal, sin haberse suscitado competencia. Es frecuente en los actos de jurisdicción voluntaria. Las principales son:

Información ó papel en Derecho

Nombre con el cual era conocida en las leyes recopiladas la moderna alegación. V. esta voz.

Información ad perpetuam

Las informaciones *ad perpetuam* ó para perpetua memoria tienen por objeto acreditar hechos de los cuales no resulte ni puedan resultar perjuicios á una persona cierta y determinada. Están regulados estos expedientes de jurisdicción voluntaria por los arts. 2002 á 2009 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que los encomienda á los jueces de primera instancia.

Su tramitación consiste en la presentación de la instancia solicitando la información; audiencia del fiscal para que manifieste si procede ó no la práctica de la misma; declaración de los testigos suministrados por el solicitante para que justifiquen la certeza de los hechos que se trata de acreditar, dictamen del fiscal en vista de lo que resulte del expediente y resolución del juez en forma de auto, aprobando la información.

El actuario debe dar fe de conocimiento de los testigos que serán examinados con citación del fiscal. Si no los conociere exigirá la presentación de dos testigos de conocimiento. El fiscal, antes de emitir dictamen, propondrá, si notare defectos en la tramitación del expediente, que se subsanen los mismos. El auto aprobatorio de la información, si ésta se refiere á hechos de reconocida importancia, será protocolizado.

Si antes de aprobarse el expediente se presentase alguien formulando oposición por podérsele seguir perjuicio, el juez mandará sobreseer, reservando á las partes el derecho para que lo ejerciten en juicio.

En limitadísimos casos son competentes los jueces municipales para entender en estos expedientes. El más importante es el de extravío de licencias militares, según una R. O. de Septiembre de 1886.

Información de dominio

Procedimiento para obtener la declaración de la propiedad. Está regulado por la Ley Hipotecaria en su art. 400.

Quién puede instarlo y tribunal competente. El propietario que careciere de título escrito de dominio podrá inscribir éste justificando su adquisición ante el juez de primera instancia del partido en que radiquen los bienes ó ante el del partido donde se encuentre la parte principal de aquéllos, si fuese una finca enclavada en varios partidos.

Tramitación del expediente. El escrito inicial deberá referir el modo cómo han sido adquiridos los bienes y exponer las pruebas legales que de esta adquisición pueda ofrecer el interesado, pidiendo que con citación de aquel de quien procedan dichos bienes ó de su causahabiente y del Ministerio fiscal se le admitan las referidas pruebas y se declare su derecho. El Juzgado dará traslado del escrito á las personas mencionadas, admitirá todas las pruebas pertinentes que se ofrezcan por el solicitante, por el fiscal y por los interesados en el término de ciento ochenta días, y convocará á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción, por medio de edictos, que se fijarán en parajes públicos é insertarán tres veces en el *Boletín Oficial.* Transcurrido dicho plazo, oirá el Juzgado, por escrito, sobre las reclamaciones y pruebas que se hubieren presentado, al Ministerio fiscal y á los demás que hubieren concurrido al juicio, y en vista de lo que alegaren declarará justificado ó no el dominio de que se trate.

El Ministerio fiscal ó cualquiera de los interesados podrá apelar del auto (la Ley dice providencia), substanciándose el recurso por los trámites de los incidentes (V. esta voz). No obstante, cuando el valor del inmueble no excediere de 750 pesetas, será verbal la audiencia del fiscal é interesado, y la apelación, en su caso, seguirá los trámites establecidos para estos recursos en los juicios de menor cuantía.

Inscripción. Consentido ó confirmado el auto, constituye en su caso título bastante para la inscripción del dominio.

Información de pobreza

En la voz Pobreza de esta Enciclopedia se ha tratado de dicho beneficio y de su tramitación. No obstante, las disposiciones que lo regulan han sido objeto de una importante modificación por virtud del R. D. del 3 de Febrero de 1925. Se establece en virtud de éste el estado de media pobreza, que consiste en la bonificación de un 50 por 100 de los gastos judiciales á aquellas personas que, teniendo un sueldo ó salario superior al doble jornal de un bracero, no pasa del triple; á los que, viviendo de rentas, cultivo de tierras ó cría de ganado se encontrasen en igual caso respecto á la cuantía de dichas rentas ó productos, y á los que, viviendo de una industria, no llegasen á pagar determinado tipo de contribuciones. Otra modificación también interesante ha establecido este Decreto, que es el del apremio personal subsidiario en caso de condena al pago de costas por el litigante pobre, é insolvencia de éste.

La pena es á razón de un día de arresto por cada 25 pesetas, no pudiendo exceder el total de un mes, extensivo á seis en las reincidencias.

Información de vita et moribus

Indagación de la vida y costumbres de una persona con el fin de admitir ó no en el seno de una corporación ó de concederle determinado cargo ó dignidad. Véase Obispo (t. XXXIX, pág. 305).

En Derecho penal se admitía también esta información que, por su ineficacia, ya no se practica.

Información posesoria

Procedimiento para obtener la declaración de la posesión. Lo regula la Ley Hipotecaria en sus arts. 392 á 399, y constituye un acto de jurisdicción voluntaria, según Resolución del Registro de la propiedad del 9 de Octubre de 1878.

Quién puede promoverlo y ante quién. El propietario que careciere de título escrito de su adquisición ó, teniéndole, fuera defectuoso, no siéndole posible, por tanto, inscribirlo en el Registro de la propiedad, puede justificar la posesión ante el Juzgado de primera instancia del lugar en que estén situados los bienes, si lo hubiere, y, si no, ante el Juzgado municipal, con audiencia del Ministerio fiscal, si se tratara de inscribir una finca.

Si fuese un derecho real el objeto ó motivo de la inscripción, al propio tiempo que al fiscal, debe citarse al propietario de la finca gravada y á los partícipes en el expresado derecho.

Tramitación. El expediente se iniciará, mediante un escrito del interesado ó de su representación, en el que deben expresarse: 1.° la naturaleza, situación, medida superficial, linderos, nombre y cargas reales de la finca cuya posesión se trate de acreditar; 2.° la especie legal, valor, condiciones y cargas del derecho real de cuya posesión se trate, y la naturaleza, situación, linderos y nombre, si lo tuviere, de la finca sobre la cual estuviere aquél impuesto; 3.° el nombre y apellidos de la persona de quien se haya adquirido el inmueble ó derecho, y la causa jurídica de su adquisición; 4.° el tiempo que se llevare de posesión, determinando el día de su comienzo, á ser posible; 5.° la circunstancia de no existir título ó escrito, ó de ser éste defectuoso, ó de no poder ser inscrito. Con la solicitud de información presentará el interesado certificación del Registro de la Propiedad, en que conste si está ó no inscrito el dominio ó la posesión del inmueble ó derecho real de que se trata, y á nombre de quién, en su caso.

Dicha certificación se expedirá á instancia del que pretenda la información, mediante solicitud en que se expresen las circunstancias de los núms. 1.°, 2.° y 3.°, y si el registrador, al hacer la busca correspondiente, encontrase algún asiento de dominio ó posesión de finca ó derecho real, cuya descripción, aunque no sea exactamente igual á la de la finca ó derecho que hayan de ser objeto de la información, coincida con éstos en algunos detalles, hasta el punto de que pudiera sospecharse que se trata de la misma finca ó derecho real, copiará el asiento en la certificación, indicando los detalles en que coincida la descripción.

También se acompañará una certificación municipal justificativa de que el interesado paga la contribución á título de dueño.

Si de la certificación del Registro aparecieren la finca ó derechos reales ya inscritos, sin ulterior trámite mandará el juez no haber lugar á la información, y lo mismo hará si apareciesen asientos que coincidan en algunos detalles con la finca ó derechos que se pretenden inscribir, aunque en este caso dictará la resolución oyendo antes á la persona á cuyo favor aparezcan las inscripciones para cerciorarse de si se trata ó no de la misma finca. Si de las declaraciones de dichas personas resultase que las fincas ó derechos son diferentes, quedará abierta, desde luego, la información.

Esta se realiza mediante testigos (dos, por lo menos) vecinos propietarios del pueblo ó término municipal en que estuvieren situados los bienes, anunciándose, además, por medio de edictos, que se fijan en las Casas Consistoriales. Sus declaraciones deben contraerse al hecho de poseer los bienes ó derechos reales la persona que promueva el expediente.

Para la audiencia de las personas que pudiesen quedar perjudicadas con la inscripción y á quienes con anterioridad se ha hecho referencia, se señalará un plazo de ocho días, que podrá ser prolongado según las circunstancias. Cuando se ignore su paradero, la citación se hará mediante el *Boletín Oficial* é incluso la *Gaceta*, si el valor de la finca excede de 10,000 pesetas. Si, finidos los plazos, no comparecieren las personas interesadas, el juez dictará auto aprobando la información sin perjuicio del derecho que corresponda á aquéllas.

Información sumaria

Llámase así la que se practica brevemente y sin solemnidad alguna, en asuntos criminales de notoria urgencia, para adoptar una medida de aseguramiento, como, por ejemplo, la detención del presunto culpable de la comisión de un delito.

Informaciones suplementarias

Se llaman así la serie de actuaciones que hay necesidad de practicar con suspensión del juicio oral cuando en éste aparecen revelaciones ó retractaciones inesperadas que afecten á lo substancial del proceso. Constituye esta información un medio de práctica de pruebas extraordinario que el tribunal concede ó no, según su arbitrio y contra cuya resolución negativa no cabe el recurso de casación según Sentencia del Tribunal Supremo del 25 de Noviembre de 1895 y 22 de Junio de 1900.

Estas informaciones, por tanto, sólo pueden solicitarse antes de concluir el período de la práctica de pruebas (Sentencia del 10 de Mayo de 1890).

Si la sumaria información exigiere tiempo, procede dejar sin efecto la parte de juicio oral celebrado y citar á nuevo juicio (arts. 746 y 749 de la Ley de Enjuiciamiento civil).

Informaciones comerciales

Con este nombre, ó bien con el de informes comerciales, se designan los datos facilitados por el Centro de Información Comercial dependiente del ministerio de Estado. Suministran á dicho Centro elementos de información los agentes diplomáticos y consulares y las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero.

Informaciones de dispensa de la Ley

a) *Carácter de esta información.* Se llama dispensa de la Ley el privilegio, gracia ó licencia que por consideraciones particulares se concede á persona determinada para eximirse de la observancia de una Ley ó para hacer alguna cosa que no está permitida por las Leyes generales.

Las dispensas de la Ley ó gracias al sacar se determinaron en virtud de la Ley del 14 de Abril de 1834, subsistiendo hoy como única importante la que se refiere al art. 120 del Código civil (V. Dispensa) y la del cambio de nombre. V. Nombre.

Regulan esta clase de informaciones la Ley de Enjuiciamiento civil en sus arts. 1980 á 1993. El carácter de las mismas es gubernativo, puesto que para su iniciación es necesaria una Real orden comunicada al juez que deba practicarlas por conducto de su superior inmediato y su resolución incumbe al Gobierno después del informe de la Sala de gobierno en la Audiencia.

b) *Tramitación del expediente.* Una vez recibida la Real orden por el juez, se mandará requerir á la persona que la obtuvo para que preste la información sobre los hechos expresados en la instancia ó sobre los prevenidos en la Real orden. El fiscal es también parte en el expediente. Si durante la tramitación de éste pidiere el interesado que se amplíe la justificación á otros hechos desconocidos por él cuando subscribió la instancia, podrá el juez acordarlo así. Deben ser citadas y oídas las personas que tengan interés conocido y legítimo en el asunto, siempre que lo ordene la Real orden ó lo pida el iniciador de la información. No obstante, por mandato expreso de la Ley, si se presentase voluntariamente alguien oponiéndose á la dispensa, se le oirá en el caso que tuviere conocido y legítimo interés en remitirla. Los testigos deben ser conocidos del actuario; si no lo fueren, exigirá que otros dos respondan del conocimiento de cada uno de ellos, y subscriban las declaraciones de los que se encuentren en este caso. Para la compulsa de documentos es indispensable la asistencia del fiscal. Una vez practicadas todas las diligencias, éste recibe el expediente y emite dictamen por escrito. Después formula el suyo el juez.

c) *Resolución.* Con los dictámenes del fiscal y del juez se eleva el expediente á la Sala de gobierno de la Audiencia. Esta oirá al fiscal, y después de subsanar los defectos que pueda tener aquél, acuerda el informe que debe elevarse al Gobierno, al cual remitirá original el expediente. Si algún magistrado hubiere disentido de la mayoría, puede extender por separado su dictamen, que se insertará en consulta.

Información. *Hist. de la Filos.* En el lenguaje escolástico, es el acto por el que la forma, accidental ó substancial, se une ó aplica al sujeto ó materia, determinándola á un ser accidental ó substancial. V. Forma. *Filos.*

De las múltiples aplicaciones que han hecho los escolásticos de esta doctrina aristotélica, se destacan su teoría de la percepción sensible y en general del conocimiento, mediante la acción combinada del objeto y del sujeto y la teoría de la unión é interacción entre el alma y cuerpo.

Información. *Mil.* V. Espionaje.

INFORMADOR, RA. (Etim. — Del lat. *informator.*) adj. Que informa. U. t. c. s.

INFORMAL. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *formal.*) adj. Que no guarda las reglas y circunstancias prevenidas. || Aplícase también á la persona que en su porte y conducta no observa la conveniente gravedad y puntualidad. U. t. c. s.

INFORMALIDAD. F. **Inconvénance.** — It. **Informalità.** — In. **Informality.** — A. **Ordungswidrigkeit, Unschicklichkeit.** — P. **Informalidade.** — C. **Informalitat.** — E. **Neseriozeco.** f. Calidad de informal. || fig. Cosa reprimible por informal.

INFORMALMENTE. adv. m. Con informalidad; de manera informal.

INFORMAMIENTO. m. ant. Información (1.ª acep.).

INFORMANTE. F. **Rapporteur.** — It. **Relatore.** — In. **Reporter.** — A. **Berichterstatter.** — P. **Informante.** — C. **Informador.** — E. **Informinto.** p. a. de Informar. Que informa. || m. El que tiene encargo y comisión de hacer las informaciones de limpieza de sangre y calidad de uno. || El que emite un informe.

INFORMAR. (Etim. — Del lat. *informare.*) tr. Enterar, dar noticia de una cosa. U. t. c. r. || ant. fig. Formar, perfeccionar á uno por medio de la instrucción y buena crianza. || intr. Dictaminar un cuerpo consultivo, un funcionario ó cualquier persona perita, en asunto de su respectiva competencia. || *Der.* Hablar en estrados los fiscales y los abogados.

Deriv. **Informadamente. Informado, da.**

INFORMATIVO, VA. adj. Dícese de lo que informa ó sirve para dar noticia de una cosa. || *Filos.* Que da forma á una cosa.

INFORME. F. **Information, compte-rendu.** — It. **Informazione, rendiconto.** — In. **Report.** — A. **Beitrag, Nachricht, Erkundigung.** — P. **Informação.** — C. **Informació.** — E. **Enketo.** = 2.° art. F., It., P. y C. **Informe.** — In. **Informous.** — A. **Ungeformt, ungestaltet.** — E. **Malbone.** (Etim. — De *informar.*) m. Noticia ó instrucción que se da de un negocio ó suceso, ó bien acerca de una persona. || Acción y efecto de informar

(4.ª acep.). || *Der.* Exposición oral que hace el letrado ó el fiscal ante el tribunal que ha de fallar el proceso.

INFORME. (Etim. — Del lat. *informis;* de *in,* priv., y *forma,* figura.) adj. Que no tiene la forma, figura y perfección que le corresponde. || De forma vaga é indeterminada.

Deriv. **Informemente.**

INFORME. *Adm.* y *Comer.* Noticia relativa á la situación de un negocio ó de una persona de negocios. Resulta, pues, que son de dos clases los informes que ha de recoger la administración para llevar á buen término las operaciones de la empresa, y así los estudiaremos.

El informe en Venecia, por J. Saint-Germier

1.° *Informes personales.* Los informes personales son las notas recogidas por la administración respecto de las diferentes personas que tienen relación de intereses con la empresa administrada, notas que expresan las condiciones morales y económicas de la persona á que se refieren, y por medio de ellas se establece la clasificación de cada persona en cuanto al crédito que merece.

Las fuentes de informes son las otras personas con quienes se tiene relación en el momento en que se trata de recoger un informe, y especialmente los establecimientos bancarios, ó bien agencias dedicadas á este servicio, pero siempre debe procurarse que para una misma persona se tengan informes por varias fuentes á la vez con objeto de tomar un término medio de las condiciones indicadas por cada una de las fuentes, ya que á un solo medio de recoger el informe podría habérsele pasado inadvertidas ciertas condiciones por falta de conocimiento perfecto de la persona de quien se informa, y siempre debe tomarse como parte de gran seguridad aquella en que coinciden las diferentes fuentes.

Una vez que se haya obtenido el informe de cada persona se obtienen varias copias del mismo para los servicios de las filiales de la casa que le haya obtenido, y siempre en cada casa se conservarán los informes de sus clientes, y especialmente de sus deudores, por medio de un sistema de fichas en las cuales se copian esos informes resumidos de las distintas fuentes, y en las fichas se marcan por medio de indicaciones especiales el grupo de crédito en que se clasifica al informado, empleándose á tal efecto signos ó letras cualesquiera que constituyan una clave para el servicio de la casa.

Los informes obtenidos deben ser renovados con cierta frecuencia para seguir las fluctuaciones de la persona á que se refiere el informe, obteniendo siempre las mismas copias de cada nuevo informe en la forma que se hizo con el primeramente obtenido.

Los informes se han de obtener no sólo de las personas con quienes ya tiene relación la casa, sino también de aquellas que pueden tener relación porque se tengan como futuros clientes posibles, á los que sería preciso no conceder un crédito sin antes tener el informe en poder de la administración, y como en obtenerle se emplea cierto tiempo, pudiera esta demora originar un descontento, perdiendo así el cliente, además que toda administración debe procurar extender su radio de acción á nuevos clientes, y claro está que al ofrecer sus servicios ha de hacerlo á personas que la merezcan crédito, para no verse luego perjudicada con la aceptación de sus ofertas.

Los Bancos, que son tan buena fuente de informes, á causa de que ellos ó sus corresponsales son los encargados de cobrar los giros de los proveedores de todas las casas, conocen cuáles son las que tienen disponibilidades para no dejar de pagar sus deudas, no ponen pretextos fútiles para dejar de cumplir sus compromisos, además de que esos mismos Bancos serán los que tendrán concedidos créditos que mengüen las condiciones económicas de las casas, y como los clientes recurren á estos establecimientos para obtener informes, ellos mismos van aumentando el caudal de las casas de que tienen informes con sólo ir archivando en la forma antes indicada los informes que suministran á sus clientes.

La importancia de un buen servicio de informes no necesita enaltecerse, puesto que de lo que en el informe se diga depende el que se acepte ó se niegue una propuesta de negocio, y, además, de que el informe esté bien obtenido ó no, depende á su vez el que llegue á feliz término el negocio aceptado con persona de que se tenían buenos informes.

2.° *Informes de negocios.* Estos informes son las noticias relativas á la situación de mercados y de las diferentes manifestaciones de la producción de todo el mundo, que permitirán en cualquier momento prever el rumbo que hayan de tener el desarrollo de los negocios con aquel país ó con aquella especie de negociantes á que las noticias se refieren. Estas noticias son precisas diariamente al hombre de negocios moderno, por causa de las múltiples y variadas circunstancias que influyen sobre el desarrollo de los negocios, y aunque son muchas las que se contienen en los órganos de la prensa diaria, es, sin embargo, indispensable tener por fuentes de estos informes las publicaciones especializadas en materia de negocios.

De estas publicaciones, son unas oficiales, de los centros de expansión comercial, dando á conocer las situaciones de países ó negocios por medio de notas de los cónsules; de las Cámaras de Comercio é Industria, que también dan á conocer las situaciones de los diferentes mercados; y otras veces son de iniciativa privada, de personas especializadas en estudios económicos y financieros que recogen cuantas noticias pueden ser interesantes y las comentan respecto á la influencia que pueden ejercer en el desarrollo de operaciones futuras, encauzando debidamente la opinión y evitando así los pánicos ó las confianzas excesivas.

Completan esta clase de informes los anuarios y guías, que, indicando las personas y clases de negocios de cada país, comarca ó población, permiten extender el radio de acción de una empresa á estas comarcas, países ó personas, como ensayo, sin necesidad de los gastos que originaría el tener que visitarlas. Son tanto más importantes estos medios de informe, cuanto que se van extendiendo las ventas y negocios por correo, y no visitando una plaza ó país no sería posible conocer las personas con quienes puede hacerse los negocios si no se dispusiera de tales medios.

Bibliogr. A. Sacristán, *Teorías de contabilidad general y de administración privada* (Madrid, 1918); N. Garrone, *La Scienza del Commercio* (Milán, 1920); L. Nasse, *Die Bankdepotgeschaefte* (Jena, 1909); F. G. Steiner, *Die Banken* (Viena, 1920); M. Potel, *El comerciante moderno* (Barcelona).

INFORMIDAD. (Etim. — Del lat. *informitas, atis.*) f. Calidad de informe.

INFORTIFICABLE. adj. Que no se puede fortificar.

INFORTUNA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *fortuna.*) f. *Astrol.* Influjo adverso é infausto de los astros.

INFORTUNADAMENTE. adv. m. Sin fortuna, con desgracia.

INFORTUNADO, DA. (Etim. — Del lat. *infortunatus.*) adj. Desafortunado. U. t. c. s.

INFORTUNIO. F. **Malheur, malchance.** — It. y P. **Infortunio.** — In. **Misfortune.** — A. **Missgeschick, Unglücksfall.** — C. **Dissort.** — E. **Malfelico.** (Etim. — Del lat. *infortunium.*) m. Suerte desdichada ó fortuna adversa. ‖ Estado desgraciado en que se encuentra una persona. ‖ Hecho ó acaecimiento desgraciado.

INFORTUNO, NA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *fortuna.*) adj. ant. Desafortunado.

INFOSURA. f. *Veter.* Enfermedad de las caballerías que se presenta con dolores en dos ó en los cuatro remos, caracterizada principalmente por el miedo con que pisan. La infosura, frecuente en los solípedos, es rara en el buey, y desconocida en los pequeños animales. Puede presentarse en cuatro formas: traumática, alimenticia, sintomática y reumática. La primera, que es la más frecuente, se observa en los animales que verifican un exceso de trabajo por suelos duros ó pedregosos ó bien que realizan largos recorridos. La infosura alimenticia se presenta después de una alteración del tubo digestivo acompañada de cólicos, constituyendo un exantema tóxico de la membrana queratógena. La infosura sintomática ó metastática se presenta como secuela de las influenzas pectoral y catarral, de enfermedades infecciosas y fiebre puerperal. La reumática, á consecuencia de enfriamientos, ó al mismo tiempo que el reumatismo muscular. El tratamiento deberá procurar evitar el dolor en primer lugar, é inmediatamente atacar la congestión. Se practicará en seguida una fuerte sangría; se quitarán las herraduras de los cascos enfermos, poniendo en su lugar cataplasmas de salvado, agua y vinagre, renovados frecuentemente, ó mejor todavía sumergir los cascos en agua fría dos ó tres veces seguidas; inyectar arecolina ó pilocarpina, ó bien purgantes enérgicos.

INFRA. Voz latina *(debajo)* que entra como prefijo en la composición de varias palabras, añadiendo una idea de inferioridad ó posterioridad en cuanto al orden.

INFRABASALES. f. pl. *Zool.* Placas en número de cinco que forman corona alrededor de la centrodorsal y á las que siguen las cinco parabasales, si la base es dicíclica, en el cálix de los crinoideos.

INFRABASS. *Mús.* Voz alemana con la que algunos constructores de órganos designan uno de sus juegos. Es sinónima de *subbas*, subbajo.

INFRACCIÓN. F. **Infraction.** — It. **Infrazione.** — In. **Infringement.** — A. **Verletzung, Uebertretung.** — P. **Infracção.** — C. **Infracció.** — E. **Malobeo.** (Etim. — Del lat. *infractio, onis.*) f. Transgresión, quebrantamiento de una ley, pacto ó tratado, ó de una norma moral, lógica ó doctrinal.

Infracción. *Cir.* Fractura incompleta de un hueso sin desplazamiento de los fragmentos.

Infracción. *Der.* En sentido amplio equivale esta voz á vulneración de los principios ó de las reglas del Derecho; mas en sentido estricto ó legal se emplea generalmente, junto con la de *reglamentos*, para determinar la infracción de los mismos, responsabilidades penales en muchos casos, y civiles en todos. Así, por ejemplo, en el art. 596, núm. 2.°, se castiga la infracción de las disposiciones sanitarias sobre prostitución (véase Prostitución); en el 349 y en el 596, núm. 5.°, la infracción de las leyes ó reglamentos sobre inhumaciones (V. Inhumación); en el art. 596, núm. 1.°, la infracción de las reglas de decencia y seguridad; en el mismo artículo, núm. 3.°, la infracción de las reglas dictadas por la autoridad en tiempo de epidemia ó contagio; en el propio artículo, núm. 8.°, la infracción de las reglas ó bandos sobre elaboración de substancias fétidas é insalubres; en el 599, núm. 4.°, la infracción de los reglamentos, ordenanzas ó bandos relativos á carruajes públicos, y en el 596, núm. 9.°, las infracciones sobre higiene pública. V. Imprudencia.

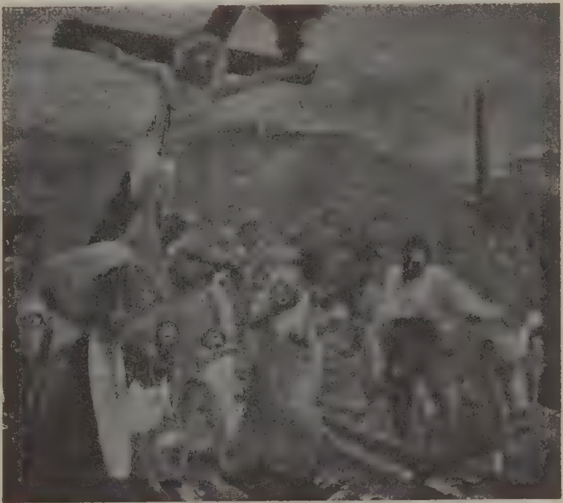

El infortunio. Pintura mural de la capilla del Hospital de Berck
Obra de A. Besnard

El que por acción ú omisión causa daño á otro (véase Daño), interviniendo culpa ó negligencia, está obligado á reparar el daño causado. Así se preceptúa en el art. 1902 del Código civil. Esta responsabilidad, nacida de hechos contrarios á las normas prescritas por las leyes, ó sea de verdaderas infracciones, alcanza, en muchas ocasiones á persona distinta de la que realizó el daño (V. Responsabilidad). Además de los casos citados en la voz Acción, de esta Enciclopedia, son originarios de esta clase de responsabilidad los daños causados por un animal que se extravíe (salvo en el caso de fuerza mayor), los producidos por la caza en heredades ajenas, los que resulten de un edificio que se arruine, etc.

INFRACLÍPEO. m. *Paleont.* (*Infraclypeus* Gautier.) Género fósil de equinodermos equinoideos espatángidos de la familia de los casidúlidos, del terreno jurásico.

INFRACRETÁCEO. *Geol. Serie infracretácea.* Al finalizar los tiempos suprajurásicos se acentuó un movimiento de emersión, compensado por la invasión marina que en este momento se extendía por una notable parte de las regiones boreales.

Al iniciarse el período siguiente, el mar que continúa ocupando los países mediterráneos, experimenta en el O. de Europa un movimiento de invasión de S. á N., que llega en ciertos momentos hasta Sancerrois; en el emplazamiento de Inglaterra, Bélgica y Hannóver, grandes ríos construyen sus deltas en su desembocadura en el mar septentrional, que no sólo subsiste, sino que se dispone á ganar terreno hacia el S.

La lucha de la tierra firme y el elemento marino se traduce en la Europa Occidental por alternantes formaciones marinas y salobres, mientras que la región alpina guarda el privilegio de los depósitos pelágicos, pero, sobre todo, el de las construcciones coralinas que desde el comienzo toma una nueva forma, el de calizas con chamaceos: esta familia, que precede á los rudistos, juega un gran papel hasta ahora desempeñado por los dicerátidos, en compañía de equínidos nuevos y renovación de la fauna indígena de los arrecifes, fauna que hasta aquí se presenta homogénea. Aparecen las primeras plantas dicotiledóneas; se sabe que esta aparición se produjo en América, desde comienzos del período y que más tarde se manifestó en Portugal; este acontecimiento tiene importancia extraordinaria, pues constituye el orden vegetal más propicio para la alimentación de los mamíferos y que por su organización se acomoda especialmente al juego de las estaciones.

La creta acabó por constituir el sedimento característico de Europa en esta nueva fase de los tiempos geológicos; se conviene en distinguir en ella dos series: una, en la cual los sedimentos de los mares septentrionales francamente detríticos al principio han tomado con el tiempo un grano cada vez más fino; otra, en que la creta hace su aparición, atestiguando, en la energía de la erosión continental, una debilitación que corre parejas con el progreso continuo de la invasión marina: la primera serie es la infracretácea, de que nos ocupamos, y se continúa sin interrupción desde el purbeckiense y constituye una preparación constante para el depósito de la creta.

Fauna infracretácea. Los restos de mamíferos faltan en los depósitos infracretáceos, y no es posible saber si tipos nuevos han sucedido á los de Purbeck; los pterosaurios que pronto desaparecerán están aún representados por algunos géneros como *Ornithocheirus* y *Ornithodesmus;* en cambio, en Europa, al menos los dinosaurios llegan á su apogeo con los estegosaurios *Hylaeosaurus*, ornitópodos como *Camptosaurus, Hypsilophodon, Sphenospondylus* é *Iguanodon;* este último, cuya anatomía completa se conoce, gracias al hallazgo en Bernissart, de Bélgica, de 25 esqueletos, mide 10 ó 12 m. de longitud, provisto de una cola gigantesca en la cual se apoyaba, manteniéndose derecho sobre sus enormes pies con tres dedos, mientras que con sus miembros anteriores, menos desarrollados, con los que abrazaba los árboles para alimentarse de sus hojas con sus dientes provistos de repliegues. Los crocodilios presentan brevirrostros, goniofólidos y bernissártidos, así como algunos macrorrínquidos intermediarios por sus caracteres entre los teleosaurios jurásicos y rinchosúquidos. Los *Pholidosaurus* y *Petrosuchus* están acomodados á las aguas dulces.

Los más antiguos lagartos aparecen en las capas de Purbeck y en la base del infracretáceo; entre las tortugas se encuentran el *Pleurosternum*, que va substituyendo al *Plesiochelys*. Los sauropterigios persisten con los géneros *Cimaliosaurus* y *Polyptychodon* y entre los anfibios, aparecen los más antiguos modelos como *Hylaeobatrachus;* al comenzar el período aún hay cierto número de lepidosteidos *Lepidotus, Propterus, Belonostomus*, comenzando á ser numerosos los clupeidos como *Leptolepis, Trissops* y *Clupea*. Su preponderancia es más acusada hacia el fin del período, en que aun se encuentra algun lepidosteido, la ictiología se caracteriza principalmente por una masa de fisóstomos á los que se juntan algunos acantópteros aislados, como *Beryx* y *Aipichthys*.

Los crustáceos ofrecen en las aguas dulces numerosos individuos de *Cypridea*, género propio de este período, y en las aguas marinas *Palaeocorystes* y *Meyeria*. De los ammonites sólo las formas más antiguas recuerdan el jurásico blanco; las familias menos modificadas son los filocerátidos y litocerátidos. Los *Perisphinctes* y *Holcostephanus* se extinguen bien pronto, mientras que los *Holcodiscus, Hoplites, Pulchellia* y *Acanthoceras* pasan á ser las formas predominantes, apareciendo los *Schoenbachia;* entre los haplocerátidos, son dignos de notarse los *Desmoceras* y *Silesites;* al mismo tiempo se produce un gran desarrollo de las formas desenvueltas ó en hélice como *Macroscaphites, Costidicus, Hamites, Crioceras, Ancyloceras, Heteroceras* y *Turrilites*. Los belemnites, aún muy numerosos, ofrecen muchas especies aplastadas é irregulares del subgénero *Duvalia*, que domina en las regiones meridionales, mientras en el N. se desarrollan otros tipos. La fauna del período es poco rica en gasterópodos; á los tipos jurásicos que perduran se añaden *Cinulia, Globiconcha* y *Columbellina;* el grupo de los lamelibranquios presenta abundantes *Inoceramus, Trigonia, Ostrea, Exogyra, Perna, Janira* y en las aguas dulces *Unio;* pero lo que caracteriza el período es el desarrollo de los chámidos de los géneros *Requienia, Monopleura* y *Toucasia*, así como la aparición de los verdaderos hipurites con el género *Sphaerulites*.

Los braquiópodos infracretáceos tienen relación con los jurásicos, dominando los géneros *Terebratula, Rhynchonella* y *Zeilleria Megerlea*. En cuanto á los equínidos hay, entre otros, los *Cidaris, Pseudocidaris, Echinobrissus, Pygurus*, con *Botryopygus Pygaulus, Catopygus*, que substituyen á los antiguos casidúlidos; aparece el *Holaster* y los primeros espatángidos, como *Toxaster, Heteraster, Enallaster* con *Epiaster, Hemiaster, Discoidea* y *Peltastes* al finalizar el período. Los foraminíferos son más numerosos, sobre todo los rotálidos y globigéridos; el género *Orbitolina* llega á su apogeo.

Flora infracretácea. El mejor yacimiento que se conoce es el de Potomac, rico en dicotiledóneas. Se han recogido algunos *Ficus* y *Saxafras;* entre las coníferas dominan la *Sequoia, Cyparissidium, Gingko, Pinus, Cedrus* y *Abies;* cicadáceas como *Glossozamites, Anomozamites, Podozamites, Pterophyllum* y helechos de los géneros *Gleichenia* y *Sphenopteris*.

Divisiones de la serie. El cretáceo inferior está bien desarrollado en el macizo del Jura, donde las capas de la base forman un conjunto, distinguido por primera vez por Montmollin, y para el que Thurmann propuso el nombre de neocomiense, adoptado después por d'Orbigny: se ha dividido el neocomiense en dos subpisos: valangiense, caracterizado por *Hoplites neocomiensis* y hauteriviense, en el que aparecen por primera vez abundantes los cefalópodos desenvueltos como *Crioceras Duvali;* en estas divisiones domina el *Holcostephanus*.

Por encima del neocomiense coloca d'Orbigny el urgoniense de Orgon (Vaucluse) con calizas de requienias; hoy se ha patentizado que las calizas urgonienses constituyen una facies coralígena, encontrable en diversos niveles; en Barrême de los Bajos Alpes se halla una representación pelágica bien caracterizada de un piso superior al hauteriviense, que constituye el barremiense de Coquand con *Desmoceras difficile*, piso en que aparece en Europa y América una fauna con *Pulchellia*. Al barremiense sucede el aptiense d'Orbigny, en él se restablecen la uniformidad de las condiciones de la vida marina entre la Europa Occidental, Rusia y el Extremo Oriente; en él pueden distinguirse dos subpisos: el beduliense con *Ancyloceras Matheroni* y el gargasiense con *Hoplites Dufrenoyi* de Gargás y La Bedoule (Provenza).

Finalmente, la uniformidad de las faunas marinas coincidiendo con un progreso de inmersión de las regiones del Norte, se acentúa con el *gault* ó albiense, piso en que se prepara, con la gran transgresión cenomaniense, la substitución de los depósitos cretáceos á los sedimentos detríticos; el albiense se une con la serie cretácea por una zona de tránsito; el braconniense de Renevier que forma parte ya del cenomaniense.

La distribución geográfica de cada uno de los pisos de la serie infracretácea puede verse en los diversos pisos que hemos enumerado y se han descrito en el curso de esta Enciclopedia.

INFRACTO, TA. (Etim. — Del lat. *in*, priv., y *fractus*, quebrantado, abatido.) adj. Constante y que no se conmueve fácilmente.

INFRACTOR, RA. (Etim. — Del lat. *infractor*.) adj. Transgresor. U. t. c. s.

INFRADUCCIÓN. f. *Fisiol.* Movimiento hacia abajo de una parte, especialmente del ojo.

INFRAESCRIPTO, TA. adj. ant. Infraescrito, ta.

INFRAESCRITO, TA. adj. Infrascrito, ta.

IN FRAGANTI. m. adv. En flagrante.

INFRAJURÁSICO, CA. adj. *Geol.* Dase esta denominación á la serie de terrenos sedimentarios de la era secundaria que van desde el triásico superior hasta los primeros del oolítico. El motivo del establecimiento de este nivel radica en la imposibilidad de separar en algunas regiones los depósitos del keuper superior de los del charmoutiense por presentar formaciones de una misma facies, generalmente detrítica sin fósil alguno que establezca separación.

INFRALAPSARIOS. m. pl. *Teol.* Dícese de los teólogos que sostienen que Dios dió el ser á cierto número de hombres, únicamente para condenarlos, sin darles los medios suficientes para salvarse, cuya doctrina está altamente reprobada.

INFRALAPSARISMO. m. *Hist. ecl.* Doctrina herética de los infralapsarios.

INFRALIÁSICO, CA. adj. *Geol.* Dase esta denominación á los primeros pisos de la era secundaria correspondientes al jurásico y que comprende el retiense y hettangiense; el haber agrupado dos tramos muy poco relacionados entre sí ha sido causa de que no haya tenido aceptación esta denominación, hoy por completo abandonada.

INFRANGIBLE. (Etim. — Del lat. *infrangibilis*.) adj. Que no se puede quebrar ó quebrantar. || ant. fig. Inviolable.

INFRANQUEABLE. F. **Infranchissable.** — It. **Insuperabile.** — In. **Unsurmountable.** — A. **Unübersteiglich.** — P. **Infranqueavel.** — C. **Infranquejable.** — E. **Neafrankebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *franqueable*.) adj. Imposible ó difícil de franquear (3.ª acep.).

INFRAOCTAVA. (Etim. — Del lat. *infra*, debajo de, y de *octava*.) f. Tiempo que abraza los seis días comprendidos entre el primero y el último de la octava de una festividad de la Iglesia.

INFRAOCTAVO, VA. adj. Aplícase á cualquiera de los días de la infraoctava.

INFRAORBITAL (Canal). *Zool.* Abertura del maxilar de los múridos é histrícidos bajo la órbita, derivada del agujero y que se ha agrandado por una porción del masetero.

INFRARROJO, JA. adj. *Anat.* Dícese de los rayos del espectro, invisibles, situados más allá de los rayos rojos.

INFRASCRIPTO, TA. adj. Infrascrito, ta. U. t. c. s.

INFRASCRITO, TA. F. **Soussigné.** — It. **Infrascrito.** — In. **Undersigned.** — A. **Unterzeichneter.** — P. **Infrascripto.** — C. **Infrascrit.** — E. **Subskribinta.** (Etim. — Del lat. *infra*, debajo de, y *scriptus*, escrito.) adj. Que firma al fin de un escrito. U. t. c. s. || Dicho abajo ó después de un escrito.

INFRASTRUCTURA. f. *F. c.* Trabajos relativos á todo lo que se halla debajo de los vagones, como terraplenes, rieles, etc.

INFRATEMPORAL. adj. *Anat.* Situado debajo de la fosa temporal.

Infratemporal. *Antrop.* Punto de la cresta infratemporal del ala grande del esfenoides, el más cercano del plano medio. Uno con otro sirven para medir la anchura mínima de la calvaria.

INFRATIPISTA. com. Profesional que incurre en frecuentes erratas, carece de gusto artístico para los trabajos mecanografiados ó demuestra, por cualquier otro concepto, falta de aptitud para los mismos.

INFRATONGRIENSE. m. *Geol.* Piso de la era terciaria correspondiente al período oligocénico que se coloca entre el tongriense y sannoisiense; hoy se considera como sinónimo de este último. V. Sannoisiense.

INFRAVALANGIENSE. m. *Geol.* Tramos de la era secundaria correspondientes al cretáceo inferior bien representado en Portugal, donde llega á tener más de 70 m. de espesor comprendiendo en Cintra, Bellas y Lisboa calizas margosas compactas con *Cyprina infravalanginiensis*, en la base margocalizas disgregables con *Orbiculina* y calizas negras muy compactas con *Trigonia caudata* en el nivel más superior.

INFRECUENTE. adj. Que no es frecuente.

INFRIGIDACIÓN. (Etim. — Del lat. *infrigidatio, onis*.) f. desus. Enfriamiento.

INFRINGIR. (Etim. — Del lat. *infringere*.) tr. Quebrantar (5.ª acep.).

INFRUCTÍFERO, RA. (Etim. — Del lat. *infructifer*.) adj. Que no produce fruto. || fig. Que no es de utilidad ni provecho para el fin que se persigue.

INFRUCTUOSAMENTE. adv. m. Sin fruto, sin utilidad.

INFRUCTUOSIDAD. (Etim. — Del lat. *infructuositas, atis*.) f. Calidad de infructuoso.

INFRUCTUOSO, SA. F. **Infructueux.** — It. **Infruttuoso.** — In. **Fruitless.** — A. **Unfruchtbar.** — P. **Infructuoso.** — C. **Infructuós.** — E. **Nefruktodona.** (Etim. — Del lat. *infructuosus*.) adj. Ineficaz, inútil para algún fin.

INFRUGÍFERO, RA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *frugifero*.) adj. Infructífero, ra.

INFRUTESCENCIA. f. *Bot.* La fructificación de una inflorescencia muy densa, cuando se sueldan los frutos de las distintas flores, ó se apiñan las brácteas, ó las encierra un receptáculo común hueco.

ÍNFULA. (Etim. — Del lat. *infula*.) f. Adorno de lana blanca, á manera de venda, con dos tiras caídas á los lados, con que se ceñían la cabeza los sacerdotes de los gentiles y los suplicantes, y que se ponía sobre las de las víctimas. Usábanlo también en la antigüedad algunos reyes. U. m. en pl. || pl. fig. Presunción ó vanidad.

Ínfula. *Arqueol.* La ínfula era una insignia sagrada que indicaba que la persona, el monumento ó el animal que la llevaba estaba consagrado á la divinidad; era, pues, un indicio de inviolabilidad religiosa. Desde este punto de vista la ínfula era esencialmente un tocado con el que se adornaban los sacerdotes en el momento del sacrificio, junto con las *verbenae*. Aunque todos los sacerdotes podían llevar ínfulas, éstas se atribuían especialmente á los de Ceres, Apolo y Diana, á las vestales y á los hermanos Arvales. Las ínfulas que describe Prudencio (*Contra Symmach.*, II, 1806), al hablar de la actitud de las vestales en el anfiteatro, son exactamente las de las estatuas de vestales descubiertas en Roma en el *Atrium Vestae* y que se describen minuciosamente en *Notizie degli scavi* (Lanziani, *L'atrio di Vesta*, 1883). Estas vestales llevan un tocado compuesto de una ancha diadema colocada sobre las fajas ó vendas del cabello y cubierta, en parte, por el velo sagrado ó *suffibulum.* Esta diadema se subdivide en seis rodetes paralelos en forma de esterillas. En algunas de dichas estatuas, que no llevan velo, se distinguen perfectamente los cordones *(vittae)* que cuelgan detrás de las orejas, á cada lado del cuello. Jordan *(Der Tempel der Vesta*, etc., en *Historische und philologische Aufsätze*, págs. 216-17, 1884) supone que este tocado artificial era copia de otro antiguo natural que tenía por nombre *seis crines* y que era un indicio de castidad, y por lo mismo era el tocado de las vestales y el que solían llevar las jóvenes desposadas. Llamóse asimismo *ínfula* al ornamento que se ponía en la cabeza de los animales antes de ser sacrificados, y en este sentido la *ínfula* se confunde á menudo con las bandeletas ó cintas *(taeniae)* y con las guirnaldas sagradas *(serta)* ya usadas por los griegos. Parece, sin embargo, más propio dar el nombre de ínfulas á las cintas tejidas de hebras de lana *(filamenta lanea)* y envueltas en una *vitta*, como el rodete de las vestales, de que se habla anteriormente. De las víctimas animales pasó la ínfula á las víctimas humanas, pues los condenados á muerte las llevaban. También se adornaban con ellas los suplicantes, ó sea los que acudían en demanda de alguna gracia, á los cónsules, á los pontífices, etc., y así, se sabe que los enviados cartagineses adornaron con ínfulas sus barcos al ir á pedir la paz á los romanos. Finalmente, las *infulae candidae* (ínfulas blancas) y las guirnaldas adornaban la puerta del nuevo esposo; posteriormente la ínfula, en el lenguaje figurado, fué el emblema de las altas dignidades, particularmente del Imperio *(infula imperialis)*. Se llamó también ínfula á la mitra episcopal.

INFULASTER ó INFULASTRO. m. *Paleont.* (*Infulaster* Haguenow.) Género fósil de equinodermos equinoideos espatángidos de la familia de los holastéridos, que se encuentra en el terreno cretáceo.

INFUMABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *fumar.*) adj. Dícese del tabaco pésimo, ya por su calidad, ya por defecto de elaboración.

INFUNDADO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *fundado*, p. p. de *fundar.*) adj. Que carece de fundamento real ó racional. || Fuera de razón.

Deriv. **Infundadamente.**

INFUNDIA. f. *Amér.* En Chile, entre el vulgo, enjundia. Es barbarismo.

INFUNDIBILIDAD. f. INFUSIBILIDAD.

INFUNDIBLE. adj. INFUSIBLE.

INFUNDIBULAR. adj. *Anat.* Relativo, semejante á un infundíbulo ó de su naturaleza.

INFUNDIBULIFORME. adj. En forma de embudo.

INFUNDIBULIFORME. *Bot.* EMBUDADA.

INFUNDÍBULO. m. *Anat.* Cada una de las divisiones de la pelvis renal. || Cavidad del pabellón de la trompa de Falopio. || Cavidad en el extremo superior del conducto del caracol.

Infundíbulo cerebral. Tallo del cuerpo pituitario.

Infundíbulo del corazón. Prolongación corta del ventrículo derecho de cuyo vértice parte la arteria pulmonar.

Infundíbulo del etmoides. Paso entre el meato nasal y las células etmoidales.

Infundíbulo membranoso. Conducto formado por el peritoneo entre la abertura del intestino y el orificio de la pared abdominal en el ano contra natura.

INFUNDÍBULO. *Zool.* Embudo, órgano de locomoción de los cefalópodos, formado por dos pliegues de la piel, unidos en los dibranquiados, separados en los tetrabranquiados; la impulsión es debida á la expulsión violenta del agua de la cámara respiratoria. También se llama así á un apéndice delgado del talamencéfalo, arrancando en el *tuber cinereum* y terminando en la hipófisis. Algunas veces se ha llamado *infundíbulo* á cada una de las vesículas pulmonares. || (*Infundibulum* Montfort, 1810; *Carinidea* Swainson, 1840.) Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los tróquidos, género *Trochus* Linneo (1758), siendo característico el *T. Infundubulum concavus* Linneo.

INFUNDIO. m. fam. Embuste, embrollo.

INFUNDIR. F. **Infuser, inspirer.** — It. **Infondere.** — In. **To infuse.** — A. **Aufgiessen, einflössen.** — P. y C. **Infundir.** — E. **Infuzi.** (Etim. — Del lat. *infundere.*) tr. ant. Poner un simple ó medicamento en un licor por cierto tiempo. || p. us. Echar un líquido en una vasija ú otro recipiente. || fig. Comunicar Dios al alma un don ó gracia. || fig. Causar en el ánimo un impulso moral ó afectivo. INFUNDIR *miedo, fe, cariño.*

INFURCIÓN. (Etim. — De *in*, 1.^{er} art., y *furción.*) f. Tributo que en dinero ó especie se pagaba al señor de un lugar por razón del solar de las casas.

INFURCIONIEGO, GA. adj. Sujeto al tributo de infurción.

INFURTIR. tr. ENFURTIR. || *Art. y Of.* Preparar el pelo de que se hacen los sombreros hasta dejarlos en disposición de teñirse.

INFURTO, TA. p. p. irreg. de INFURTIR.

INFUSCAR. (Etim. — Del lat. *infuscare*, de *in*, en, y *fuscus*, obscuro.) tr. ant. Ofuscar, obscurecer.

INFUSIBILIDAD. f. Calidad de infusible.

INFUSIBLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *fusible.*) adj. Que no puede fundirse ó derretirse.

INFUSIÓN. F. é In. **Infusion.** — It. **Infusione.** — A. **Aufgiessen, Aufguss.** — P. **Infução.** — C. **Infusió.** — E. **Infuzo.** (Etim. — Del lat. *infusio, onis.*) f. Acción y efecto de infundir. || Hablando del sacramento del bautismo, acción de echar el agua sobre el que se bautiza.

ESTAR UNO EN INFUSIÓN PARA UNA COSA. fr. fig. y fam. Hallarse en aptitud y disposición para conseguirla en breve.

INFUSIÓN. *Farm.* Operación farmacéutica que se efectúa haciendo actuar un disolvente á la ebullición sobre una materia sólida más ó menos dividida, y dejando enfriar la mezcla hasta que adquiera la temperatura del ambiente. El líquido resultante recibe el nombre de *infuso* y á veces se llama también *infusión.* Ordinariamente se emplea como vehículo el agua. La temperatura á que llega la materia sólida en esta operación no suele pasar de unos 80°, á causa del enfriamiento que experimenta el líquido al separarlo del foco calorífico y al ponerse en contacto con la vasija en que se vierte y con su contenido, que están á la temperatura ordinaria. Los recipientes destinados á la infusión no deben ser alterados por las substancias que en ellos se ponen, siendo especialmente recomendables los de porcelana y empleándose también los de hierro esmaltado, cobre estañado, etc.; además, deben resistir el cambio brusco de temperatura producido al verter en ellos el líquido hirviente, y deben tener una tapadera para disminuir la pérdida de materias volátiles.

La infusión se efectúa de varias maneras. Unas veces se vierte el agua hirviente sobre la substancia sólida, que está en un vaso apropiado, y se deja la mezcla en contacto durante el tiempo prescrito, aun cuando, en general, se espera hasta completo enfriamiento.

Otras veces se pone en el líquido frío la substancia y se calienta hasta la ebullición; este procedimiento se recomienda cuando se desee obtener una infusión prolongada. En otros casos se emplea el primer procedimiento, pero macerando previamente la substancia con una pequeña cantidad del vehículo hirviente. También se preparan infusos exponiendo el producto obtenido por el primer procedimiento á la acción del vapor durante cinco minutos. Una vez terminada la infusión, se cuela la mezcla, se exprime el residuo y se filtran los líquidos obtenidos.

Casi siempre se emplea el agua como vehículo y en poquísimos casos se acude al alcohol ó al éter. Si se emplean estos últimos disolventes, hay que disponer aparatos apropiados para evitar la pérdida de los vapores. Se acude á la infusión cuando se desean extraer los principios fijos solubles y algunos volátiles de materias vegetales de tejidos fofos; también se aplica á materias duras, pero aromáticas, pulverizándolas antes debidamente.

La *Farmacopea española* (ed. 7.ª) describe las infusiones de colombo, couso, cuasia amara, digital, ipecacuana, jaborandi, maná (laxante y purgante), polígala de Virginia, quina calisaya, quina de Loja, rizoma de árnica, ruibarbo y valeriana.

INFUSO, SA. (Etim. — Del lat. *infusus.*) p. p. irreg. de INFUNDIR. Hoy sólo tiene uso hablando de las gracias y dones que Dios infunde en el alma. *Ciencia* INFUSA.

INFUSO. *Farm.* V. INFUSIÓN.

INFUSODECOCCIÓN. f. Mezcla de la infusión y cocimiento de una substancia.

INFUSORIO. F. **Infusoire.** — It. y P. **Infusorio.** — In. **Infusoria** (pl.). — A. **Infusorien** (pl.). — C. **Infusori.** — E. **Infuzoria.** (Etim. — Del lat. *infusorium.*) adj. Dícese de los animalillos imperceptibles á la vista natural que viven en los líquidos. U. t. c. s. m.

INFUSORIO. *Cir.* Instrumento que se usaba para hacer la infusión de substancias medicinales.

INFUSORIO. *Quím. Tierra de infusorios.* Sílice pulverulenta que está formada por los caparazones silíceos de diatomeas y estos organismos microscópicos. Es un polvo ligero, farináceo, blanco, agrisado, pardusco ó verde pálido, que cruje entre los dientes y tiene gran poder absorbente para el agua y otros líquidos. Es muy difícilmente fusible, incombustible y resiste á la mayor parte de los reactivos químicos á la temperatura ordinaria. Sirve para la fabricación de la dinamita (V.) y también es usada en varias otras industrias. Por su dureza se ha empleado para desgarrar las células de la levadura. V. FERMENTACIÓN y *Harina fósil* en el artículo HARINA. *Paleont.*

INFUSORIOS. m. pl. *Pat.* Poseen numerosos géneros patógenos, como los *Trypanosomas, Leishmania, Espiroquetas, Treponemas, Balantidium, Monas, Trichomonas,* etc.

INFUSORIOS. *Zool.* (*Infusoria* Dujardin.) (figs. 4 á 12 de la lám. PROTOZOOS, I). Son los seres unicelulares de organización más elevada que forman la clase última ó más superior de las comprendidas en el tipo de los protozoos ó protozoarios. Reciben esta denominación por haber sido observados desde muy antiguo en las infusiones de productos ó substancias vegetales y, en general, en todas aquellas aguas que contienen abundantes restos vegetales ú orgánicos en descomposición, habiendo sido erróneamente considerados como unos de los muchos seres que se creían originados por generación espontánea antes de ser bien conocidos sus modos de reproducción y sus diversos géneros de vida.

Se caracterizan por poseer una membrana celular y estar provistos, por lo menos en el estado joven, de pestañas ó cilios vibrátiles numerosos, que constituyen sus órganos ó medios de locomoción. En atención á la presencia de tales cilios, se denominan *ciliados* todos aquellos infusorios que los poseen en el estado adulto, que son la inmensa mayoría, por cuya razón ha venido considerándose el nombre de ciliados casi como sinónimo del de infusorios, si bien hoy se restringe la denominación de ciliados, como se ha dicho, á los infusorios, que poseen los cilios durante toda su vida, los cuales forman la subclase más numerosa, en tanto que se da la de tentaculíferos á aquellos otros en los que los cilios están reemplazados, en el estado adulto, por apéndices ó tubos punzadores y por tentáculos chupadores. Tales infusorios forman una subclase más

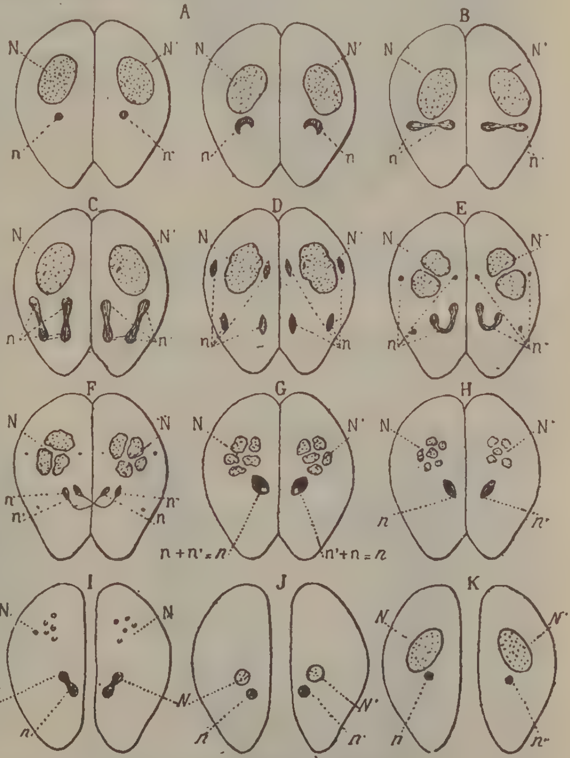

Cilios (tipo morfológico), fenómenos presentados por el macronúcleo y micronúcleo durante la conjugación

A á *K*, estados sucesivos; *N*, macronúcleo; *n*, micronúcleo del primer individuo; *N'* y *n'*, macronúcleo y micronúcleo del segundo individuo; *n* (= *n* + *n'*), micronúcleo del primer individuo después de la conjugación de su micronúcleo hembra con el micronúcleo macho del segundo; *n'* (= *n'* + *n*), micronúcleo del segundo individuo después de la conjugación de su micronúcleo hembra con el micronúcleo macho del primero; *N*, macronúcleo de nueva formación resultante de la división del micronúcleo conjugado del primer individuo; *N'*, ídem del segundo reducida denominada de los *tentaculíferos* ó *chupadores.*

Subclase primera. Ciliados. (Ciliata Perty.) Poseen, como se ha dicho, una membrana celular continua y están revestidos en su superficie total ó parcialmente de cilios ó pestañas vibrátiles. Se diferencian los cilios de los flagelos por el número, pues mientras éstos son generalmente de 1 á 3 y no llegan casi nunca á 10, los cilios se contarían no, ya por decenas, sino por centenas ó millares, en el caso de ser posible tal recuento. Pero lo que caracteriza esencialmente al cilio y le distingue del flagelo es la condición de su movimiento; pues mientras en el flagelo es un movimiento de revolución, describiendo una superficie cónica, en el cilio es un movimiento de vaivén, y en tanto que en los flagelos los movimientos son propios de cada flagelo é independientes de los otros que pueden coexistir, en los cilios son movimientos sincrónicos ó de todos ó muchos de ellos á la vez y del mismo modo; lo mismo para la locomoción que para la producción de remolinos en el agua que conducen ésta con las pequeñas presas alimenticias hasta la boca.

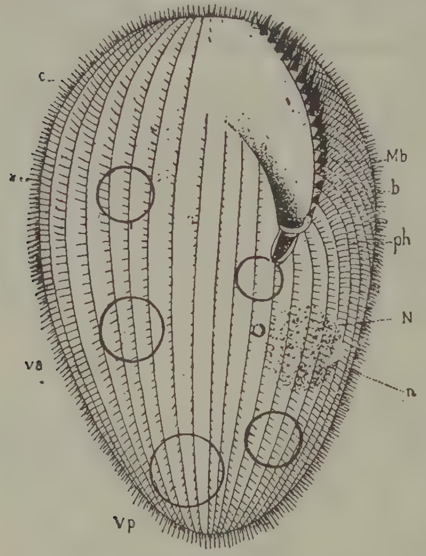

Cilios (tipo morfológico)

b, boca; *Mb*, membranillas; *N*, macronúcleo; *n*, micronúcleo; *P*, perístoma; *ph*, faringe; *va*, vacuola alimenticia; *Vp*, vesícula pulsátil; *Za*, zona adoral

Los cilios varían considerablemente tanto por su número y disposición cuanto por su condición especial sirviendo todas estas variaciones como caracteres de gran valor, no sólo para la distinción de las variadísimas formas (géneros ó especies), sino para su distribución en los grupos, órdenes, subórdenes, etc., que se establecen en esta subclase. En general, los cilios que rodean la boca, destinados á la captura de los alimentos, son más largos y muchas veces se reúnen formando membranillas vibrátiles, membranas ondulantes, etc. Por el contrario, los del revestimiento general del cuerpo destinados á la locomoción, son más cortos y de tamaño uniforme. Otros, propios de determinados ciliados, como los hipotricos, forman por su reunión apéndices más fuertes llamados *cirros*, que ofrecen una distribución más ó menos fija ó característica. Algunos, finalmente, funcionan como sedas táctiles inmóviles.

Los cilios se implantan oblicuamente, y están dispuestos generalmente en series lineales longitudinales. Aunque parecen ser una dependencia de la membrana ó cutícula celular, atraviesan ésta y tienen su verdadero nacimiento ú origen en la capa subyacente de protoplasma, ó sea el ectoplasma, y á veces (como las membranelas), tienen debajo del él su aparato basal.

En algunos ciliados parece verse la dependencia de los cilios de pequeñísimos gránulos quinéticos, que, dispuestos en series longitudinales, forman las fibrillas contráctiles llamadas *mionemas.*

Como se ha indicado, ya presentan los ciliados una boca situada en el fondo de una depresión infundibuliforme que ofrece modalidades diversas, llamada *perístoma,* denominándose *faringe* el tubo que sigue á la boca y que por su orificio terminal conduce hasta el endoplasma. El perístoma se halla limitado por los cilios ó membranillas que constituyen la llamada *zona adoral.* En otro punto más ó menos opuesto á la boca se abre en el momento de salir los residuos alimenticios un orificio que se llama *ano,* por tener una situación precisa ó determinada, pero que desaparece al cerrarse después de la salida de los excrementos, sin dejar huella alguna.

El ectoplasma forma una capa delgada bien definida consistente, de estructura semejante á la del endoplasma, que da origen á la membrana ó cutícula exterior y constituye con ella el verdadero tegumento. Se adapta á la disposición del endoplasma, protegiendo á este último (que es el que contiene todos los elementos orgánicos necesarios para la vida de nutrición y reproducción del animal). El ectoplasma, como se ha dicho, es el que lleva los cilios, lo mismo los locomotores y los capturadores de los alimentos que las sedas táctiles. En él residen, por tanto, las funciones de relación, sensitivas y motoras, diferenciándose en su seno, en algunos infusorios, los elementos contráctiles llamados mionemas, en otro lugar indicados y en todo caso poseyendo en conjunto la propiedad de la contractilidad.

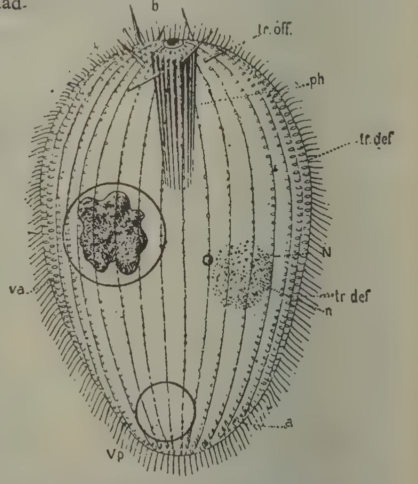

Gimnostómido (tipo morfológico)

a, ano; *b*, boca; *N*, macronúcleo; *n*, micronúcleo; *ph*, faringe; *tr. def*, tricocistos defensivos; *tr. off*, tricocistos ofensivos; *va*, vacuola alimenticia; *Vp*, vesícula pulsátil

El endoplasma reticular, granuloso, más flúido que el ectoplasma, ofrece dos partes que aunque no bien delimitadas, se distinguen por sus funciones. La más exterior ó cortical contiene la vesícula pulsátil ó de excreción, que vierte su contenido al exterior por un poro excretor y el sistema de canalículos excretores que conducen hasta cerca de ella las excreciones líquidas que vienen á acumularse en ella. Asimismo corresponden á esta capa cortical del endoplasma y al ectoplasma. los tricocistos ó pequeñísimos elementos que poseen algunos infusorios para la defensa de sus enemigos ó perseguidores, ó para el ataque á los que son víctimas de ellos al ser capturados como presas alimenticias. Estos últimos, ó tricocistos ofensivos, están en la región próxima á la boca y son á modo de flechas ó dardos que el animal lanza sobre los seres que procura capturar para su alimentación. Los primeros ó defensivos están repartidos por toda la superficie del cuerpo, y consisten en capsulitas apenas apreciables en la observación microscópica por su pequeño tamaño. Dichas capsulitas tienen una extremidad alargada que parece ser la que transmite la excitación que determina su lanzamiento y transformación en una especie de dardo ó aguja de substancia orgánica endurecida que penetra en el cuerpo del enemigo.

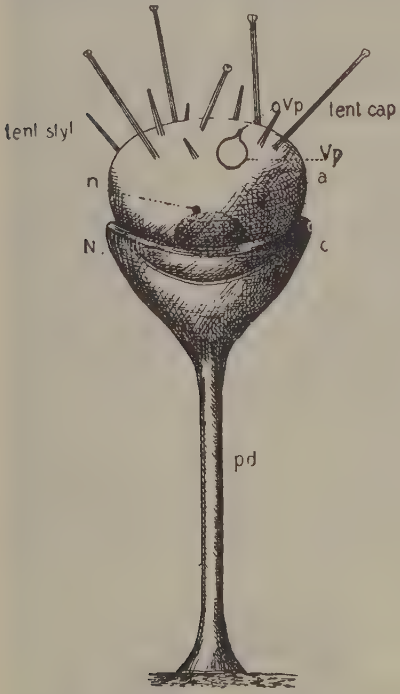

Tentaculífero (tipo morfológico)
a, animal; *c*, parte cupuliforme del pedúnculo; *N*, macronúcleo; *n*, micronúcleo; *oVp*, orificio excretor; *tent cap.*; tentáculo capital; *tent styl*, tentáculo estiliforme; *Vp*, vesícula pulsátil

La parte interna ó masa principal del endoplasma, cuya separación de la cortical es un tanto vaga, como se ha dicho, tiene caracteres propios, pues es la que ofrece los movimientos de rotación denominados de ciclón, semejantes á los del protoplasma de las células vegetales y la que contiene la mayoría de los elementos orgánicos encargados de las funciones vegetativas y de reproducción. Está constituída esencialmente (así como la cortical y aun el ectoplasma) de una masa reticular de hialoplasma y del paraplasma ó plasma líquido con las granulaciones típicas ó microsomas, que llenan los espacios ó mallas de la red.

Además de los dos elementos constitutivos esenciales del citoplasma ó plasma celular, acabados de expresar, se contienen en esta parte más interna del endoplasma los elementos siguientes. Las vacuolas ordinarias, irregulares, que pueden considerarse como acumulaciones del paraplasma. Las vacuolas alimenticias, que se forman accidentalmente en derredor de las pequeñas presas ó alimentos llegados hasta el endoplasma á través de la boca y de la faringe y que después de realizada la digestión, convertidas en vacuolas fecales ó portadoras de los residuos ó excrementos, al ser arrastradas como todos los demás elementos con el movimiento de ciclosis del protoplasma y pasar frente al sitio del ano (que se abre en tal momento) desaparecen después de la expulsión por él de dichos excrementos. Los gránulos de asimilación, que representan la condensación de las substancias asimilables, resultado de la digestión. Los excrementicios ó gránulos de excreción en que se acumulan los productos de desasimilación y aparecen á la luz polarizada con aspecto brillante y cristalino. Finalmente, los elementos nucleares ó cuerpo nuclear.

Merece este último especial mención, pues en vez de ser, como en la mayoría de los casos, un cuerpo ó elemento que á más de presidir ó dirigir las funciones vegetativas, está destinado á las de reproducción, aparece aquí compuesto de dos elementos ó núcleos distintos en tamaño y funciones. Uno mucho más grande, llamado por ello *macronúcleo*, que está consagrado á la dirección de las funciones de la vida vegetativa, como lo prueba, en las experiencias de merotomía ó seccionamiento artificial, el hecho de que sólo el fragmento que le lleva es capaz de regenerar todo lo restante y reconstituir el animal completo. Otro notablemente menor ó micronúcleo, destinado á la reproducción que preside ó dirige la división ó procedimiento general de multiplicación de estos seres sin intervención de los centrosomas propios de las células de los metazoarios.

El procedimiento normal de reproducción ó multiplicación es por división ó partición en dos individuos hijos, de igual tamaño, cada uno de los cuales lleva todos los elementos necesarios, boca y vesícula pulsátil ó vacuola contráctil, macronúcleo y micronúcleo,

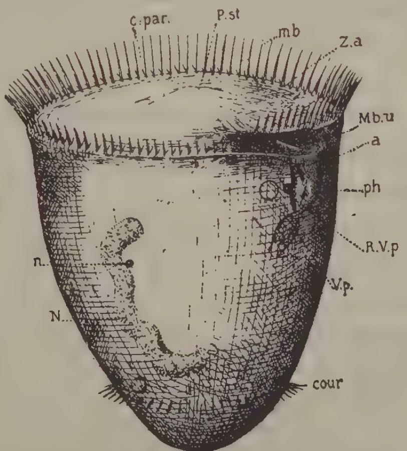

Peritrico (tipo morfológico)
a, ano; *cour*, corona ciliar posterior; *c. par*, pestañas parorales; *mb*, membranillas; *Mb. u*, membrana ondulante; *N*, macronúcleo; *n*, micronúcleo; *ph*, faringe; *P. st*, peristoma; *RVp*, depósito de la vesícula pulsátil; *Vp*, vesícula pulsátil; *Za*, zona adoral

etcétera, para lo cual previamente se dividen también en dos cada uno de los citados elementos orgánicos, á fin de que posean todos ellos cada una de las mitades del individuo madre, antes de que, por estrangulación, queden separadas como individuos hijos independientes.

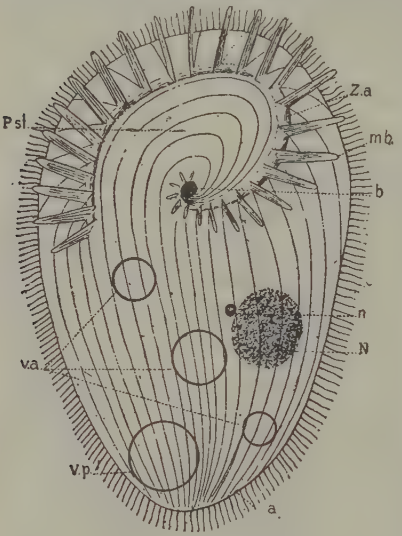

Heterotrico (tipo morfológico)
a, ano, *b*, boca; *mb*, membranillas; *N*, macronúcleo; *n*, micronúcleo; *Pst*, seudóstomo; *va*, vacuolas alimenticias; *Vp*, vesícula pulsátil; *Za*, zona adoral

La reiterada división de los individuos da lugar á numerosas generaciones, al cabo de las cuales se muestra en los individuos un agotamiento ó degeneración que determina la exigencia de una conjugación ó unión de dos individuos, á fin de que, fusionándose total ó parcialmente sus elementos, resulten individuos vigorosos, aptos para proseguir reproduciéndose por división.

La conjugación se realiza juntándose los dos individuos por las caras donde están situadas sus bocas, fusionándose ó soldándose por las superficies situadas encima de la boca de cada uno, con lo que quedan en comunicación los protoplasmas de los dos individuos, así como los núcleos, y teniendo lugar fenómenos complicadísimos de divisiones repetidas de los micronúcleos, de degeneración de los macronúcleos y de parte de los elementos resultantes de la división de los micronúcleos, de transformación de otros en macronúcleos nuevos, y de intercambio y fusión de los nuevos elementos micronucleares, todo lo cual conduce generalmente á la constitución de dos nuevos individuos robustos con los elementos típicos de los individuos normales que se separan, viviendo y reproduciéndose por el modo habitual de la división, indicado al principio. En otros casos los dos individuos conjugados ó gametos iguales (conjugación isogámica) se fusionan totalmente formando un cigote que es el que, conduciéndose como un solo individuo, prosigue la multiplicación por división. En otros casos los dos cuerpos ó individuos que se conjugan son de desigual tamaño. Uno de ellos es un individuo normal, que por ser relativamente al otro de mucho mayor tamaño se llama *macrogameto* y el otro denominado *gameto menor* ó microgameto es uno de los pequeños individuos á que da lugar la repetida división de un determinado individuo normal. Entonces la conjugación es un verdadero caso de fecundación en el que el macrogameto representa el óvulo y el microgameto el espermatozoo, siendo comparable el cigote ó resultado de esta conjugación heterogámica (ó de gametos desiguales), al óvulo fecundado.

Los ciliados viven unos en el agua del mar y otros en las aguas dulces, en los diversos sitios y condiciones en que éstas se presentan en la naturaleza, siendo muchos de ellos libres, en la forma que se ha descrito, pero viviendo otros en el estado adulto fijos por pedúnculos á los objetos ó cuerpos diversos sumergidos, ya aisladamente, ya formando colonias. Muchos de ellos son parásitos de otros seres. En determinadas circunstancias (generalmente de anormalidad) suelen enquistarse ó encerrarse en un quiste, en el que pueden permanecer en vida latente hasta que, por reunirse las condiciones convenientes para la prosecución de su vida activa, salen del quiste y vuelven á su vida normal, pudiendo también multiplicarse por división dentro de aquél. Se dividen los ciliados en cuatro órdenes, denominados *holotricos*, *heterotricos*, *hipotricos* y *peritricos* (V. estas voces). Los holotricos tienen un revestimiento uniforme de cilios y carecen de zona especial adoral. Los heterotricos tienen también un revestimiento uniforme de cilios en todo el cuerpo y presentan alrededor de la boca una zona adoral de membranelas. Los hipotricos carecen de cilios en el dorso y en la cara ventral llevan los apéndices denominados *cirros*, en otro sitio mencionados, formados por la reunión de cilios y dispuestos de modo típico especial, ofreciendo también zona adoral. Los peritricos carecen de cilios en el cuerpo y sólo ofrecen los de la zona adoral, ó sea los dispuestos alrededor de la boca y á lo sumo una fila circular ó anular en la extremidad inferior ó posterior del cuerpo. Algunos son li-

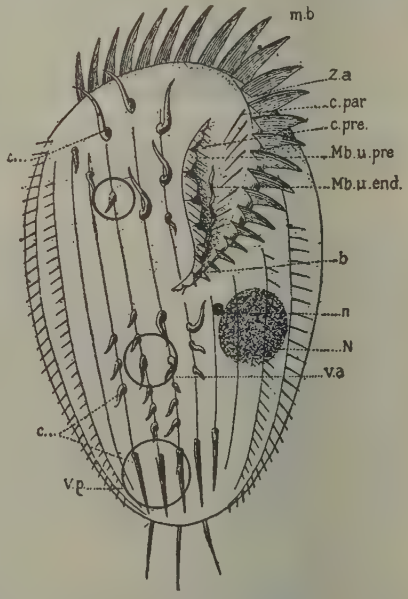

Hipotrico (tipo morfológico)
b, boca; *c*, cirros; *c. par*, pestañas parorales; *c. pre*, pestañas preorales; *mb*, membranillas; *Mb. u. end*, membrana ondulante endoral; *Mb. u. pre*, membrana ondulante preoral; *N*, macronúcleo; *n*, micronúcleo; *va*, vacuola alimenticia; *Vp*, vesícula pulsátil; *Za*, zona adoral

bres, pero generalmente están fijos por un pedúnculo y suelen formar colonias.

Orden de los holotricos. V. Holotricos.

Orden de los heterotricos. V. Heterotricos.

Orden de los hipotricos. V. Hipotricos.

Orden de los peritriquidos. V. Peritricos.

Subclase segunda. Tentaculíferos ó chupadores. (Tentaculiteriae Delage; *Tentaculifera* Huxley, Kent; *Suctoria; Accinetina.)* Carecen de cilios como se indicó al principio, en el estado adulto, presentándolos sólo en el estado larval. Se alimentan, como lo indica una de sus denominaciones, de los líquidos orgánicos que chupan de otros animales (muchas veces infusorios mismos), á cuyo fin están provistos, como lo indica su nombre más habitual, de tentáculos huecos, unos afilados, otros truncados en su terminación y otros terminados por ventosas. Suelen denominarse los primeros tentáculos cazadores ó raptadores y los segundos tentáculos chupadores; pero como, en realidad, ambas clases están destinadas á la succión, algunos autores los denominan estiliformes y capitados, respectivamente. Están sujetos generalmente por un pedúnculo en el estado adulto. Se multiplican por división ó gemación, teniendo lugar también en ciertos momentos la conjugación. Los individuos jóvenes ó larvas resultantes de la división se proveen de cilios y nadan como pequeñas opalinas, fijándose posteriormente y adquiriendo la constitución típica de esta subclase. Comprende varias familias, como la de los acinetinos ó acinetas (V. esta voz), que toma nombre del género *Acineta;* la de los podofriínos *(Podophryinae)*, con el género *Podophrya;* el *Sphaerophrya,* que carece de pedúnculo; el *Amaebophsya,* etc.; la de los urnulinos, que toma nombre del género *Urnula;* la de los dendrosominos, que lo toma del género *Dendrosoma,* de gran tamaño, que forma colonias con la apariencia de las colonias de hidrarios, y la de los dendrocometinos, con los géneros *Dendrocometes* y *Stylocometes.*

Bibliogr. Dujardin, *Histoire naturelle des infusoires* (París, 1841); Claparède y Lachmann, *Etudes sur les infusoires et les rizopodes* (Ginebra, 1851); Stein, *Die infusionstiere auf ihre Entwickelungeschichte untersucht.* (Leipzig, 1854); O. Bütschli, *Die protozoen Bronn's Classen und Ordhungen des Thierreichs* (vol. I, Leipzig, 1880); Haeckel, *Zur Morphologie der infusorien* (Leipzig, 1873); A. Kent, *Manual of Infusoria* (Londres, 1880-82); Maupas, *Le rajeunissement caryogamique chez les ciliés* (París, 1889); R. Hertwig, *Ueber die conjugation del infusorien* (Munich, 1889); Y. Delage, y E. Herouard, *Traité de zoologie concrète,* I. *La cellule et les protozoaires* (París, 1896); Lister, Minchin é Hickson, *A Treatise on zoologie,* I, *Protozoa* (Londres, 1900); R. Hertwig, *Die Protozoen und die Zelltheorie. Ar. f. Pr.* (vol. I, 1902); F. Doflein y S. Prowazek, *Die pathogenen Protozoen Handbuch der pathog. Microorganismen von Kollen und Wassermann* (1903); F. Schaudinn, *Neuere Forschungen über die Befruchtung bei Protozoen Verh. D. Z. G.* (1905); Hartog, *Protozoa* (Cambridge, N. H. I., 1916); Calkins, *Protozoölogy* (Londres, 1910); F. Doflein, *Lerbuch der Protozoenkunde* (Jena, 1911).

INFUTA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en el dist. y archidióc. de Braga, conc. de Celarico de Basto; 540 h. Tierra fértil; ganadería.

INGA. (Etim. — Del quechua *inca.*) adj. V. Piedra inga. U. t. c. s. ‖ m. Inca.

Inga. *Bot.* y *Paleont.* Género fundado por Willdenow y que comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las mimosoideas y tribu de las ingeas, con hojas una vez pinadas, estilo único, flores pentámeras ó más rara vez hexámeras, cáliz tubuloso ó acampanado, dentado ó con lóbulos cortos, corola tubulosa ó embudada, pétalos soldados hasta la mitad ó más, estambres muchos, más ó menos soldados en tubo, muy salientes, ovario sentado, pluriovulado, legumbre lineal, recta ó algo encorvada, plana, cuadrangular ó casi cilíndrica, coriácea ó algo carnosa, en general con suturas engrosadas, apenas dehiscente, semillas rodeadas de pulpa dulce, más rara vez sin ésta. Arboles ó arbustos, con peciolo alado entre las foliolas, más rara vez desnudo, en general con glándulas sentadas ó más ó menos pediceladas, flores á menudo muy grandes y tomentosas, en umbelas esféricas ó cabezuelas en espigas aovadas, á veces alargadas, ya aisladas ó fasciculadas axilares, ya en panojas densas terminales.

Se incluyen unas 140 especies americanas tropicales y subtropicales del S., repartidas en las secciones *Leptinga, Diadema, Burgonia, Pseudinga* y *Euinga.* Es comestible la pulpa de la legumbre de muchas especies.

En Costa Rica llaman *guavo* á todas las *Ingas* con pulpa comestible; *guavo machete* á *I. spectabilis; guavo mecate,* á *I. ingoides; guavo peludo,* á *I. portobellensis; guavito,* á *I. multijuga; guajiniquil,* á *I. edulis,* y *sotacaballo,* á *I. marginata.*

Encuéntranse especies fósiles en el cretáceo superior de Bohemia y en el pliocénico del valle del Arno, debiendo considerarse como dudosa la *Inga Icari,* denominada así por Unger, quien para clasificarla no tuvo más datos que una hoja procedente de Kumi, la cual es por otros considerada como hojuela, así por su forma, que es alargada y lanceolada, como por la nerviación secundaria, que está muy mal conservada. La encontrada en el pliocénico conócesela con el nombre de *Inga Gavillana,* y la del cretáceo de Bohemia fué denominada por Velenowki, quien la estudió y clasificó, *Inga latifolia.*

Inga espada. Nombre vulgar de la *Inga edulis.*

Inga. *Mit.* Divinidad budista, invocada por los japoneses.

Inga. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Puno, provincia de Chucuito, dist. de Julí; unos 1,200 h.

Inga de la Banda. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. y prov. de Puno, dist. de Chucuito; unos 500 h.

INGÁ. *Geog.* Mun. del Brasil, en el Est. de Parahyba do Norte; 20,481 h. según el censo de 1920. Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, Escuelas graduadas; producción de caña de azúcar, café y cacao.

INGADERIA. f. *Bot.* Género de líquenes rocceláceos, cuyas hifas corticales corren paralelas á la superficie, los apotecios son oblongos, laterales, sentados, lineales. La única especie, *I. pulcherrima,* vive en cortezas en Chile.

INGAGUA. *Geog.* Riach. de Chile, en el dep. de Elquí; nace en los Andes, corre hacia el N., y des. por la izq. en el río Turbio, al SE. de Guanta. Su nombre procede de *inga,* inca, y *hue,* lugar.

INGALÁN. *Geog.* Islote del Archipiélago Filipino, en el grupo de las Calamianes.

INGALIKOS. m. pl. *Etnogr.* Nombre dado á una supuesta tribu hiperbórea que vivía en Alaska, cerca de la desembocadura del Yukon. Se decía que disfrutaban de vida relativamente corta.

INGALMUNDO (San). *Hagiog.* Benedictino anglosajón. Siguiendo las huellas de san Willibrordo, dejó su tierra para predicar la fe en Holanda, de donde fué el primer apóstol. Murió en Welsen, hacia el año 700, en el ministerio de la predicación.

INGAMBA. *Mús.* Instrumento de percusión de Guinea, hecho con un trozo de árbol ahuecado y con pieles en tensión en sus dos aberturas. Por su forma y sonido, es parecido al tambor.

INGANNATI (Pedro degli). *Biog.* Pintor italiano, uno de los secuaces de Juan Bellini. Aunque acostumbró á firmar sus cuadros y hasta la caída de la República de Venecia se vieron varias obras suyas en diferentes palacios venecianos, los escritores de la ciudad no le mencionan, observándose este silencio en

Ridolfi y Boschini, del siglo XVII, y en Zanetti, del siglo XVIII. Terminóse este período de olvido al adquirir en 1821 el Museo del Emperador Federico de Berlín la obra cuyo fotograbado ilustra este artículo. Después los historiadores de arte se han ocupado de él, por ejemplo, Kugler y Waagen, y Crowe y Cavalcaselle. Estos ya mencionan dos obras del pintor: la mentada anteriormente y otra de la Colección Gatterburg-Morosini, de Venecia (vendida en 1894). Se ha querido identificar á este artista con Francisco Bissolo, pero el doctor Ludwig ha demostrado hasta la evidencia lo insostenible de esta identificación (*Archivalische Beiträge zur Geschichte der Venezianischen Malerei*, en el *Berl. Jahrbuch*, XXVI, suplemento, páginas 102 y siguientes). A esta información del doctor Ludwig debe añadirse que este pintor vivía aún en 1548, como lo prueba la fecha puesta en su firma en otro cuadro que perteneció á la Colección D. P. Sellar (venta del 17 de Marzo de 1894) y que representa *La Virgen, el Niño Jesús, san José, san Juan y santa Catalina*. En la Colección P. Kelly, de Dublín, existe el *Retrato de un hombre*, firmado por *Petrus de Inganatis*.

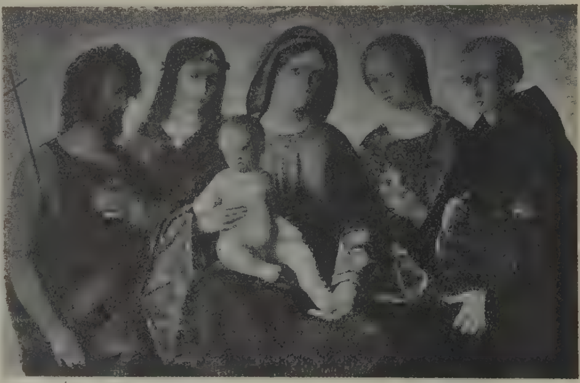

La Virgen rodeada de santos, por Pedro de Inganatis
(Museo del Emperador Federico, Berlín)

INGANNO. m. *Mús.* Voz italiana, que significa *engaño* y que se empleaba antiguamente para indicar la *cadencia interrumpida*. V. CADENCIA.

INGARSIA DE PALERMO (SAN). *Hagiog.* Clérigo profeso de la orden de los Mínimos, cuya vida admirable han celebrado mucho todos los cronistas de aquella sagrada Orden, n. en 1594 y m. en Palermo en 1612. De profunda piedad, comenzó á vivir como un ángel desde que tuvo uso de razón, siendo la admiración de sus condiscípulos por las bellas prendas de virtud y aplicación con que estaba adornado, como de sus padres por las muchas y rigurosísimas penitencias con que afligía su inocente cuerpo. Para dar rienda suelta á su fervor, ingresó á la edad de diez y seis años en la austera orden de los Mínimos, donde fué desde luego el encanto de todos los religiosos por su fervor siempre creciente, penitencia cada día más áspera, humildad siempre más profunda, en una palabra, por sus muchas virtudes y prendas naturales que le hacían ser cada día más admirado y querido de sus conreligiosos. Contaba sólo siete meses de profesión religiosa, cuando, ya maduro para el cielo, exhaló su espíritu plácidamente en las manos de la Santísima Virgen.

Bibliogr. *Vita di vari religiosi de Sicilia segnalati in pietà nel Ordine di S. Francesco di Paola* (anónima); Maggiolo, *Vite dei primi Compagni de S. Francesco di Paola*, etc.; *Chronicon generale Ordinis Minimorum*; *Fr. Franciscus Lanovius;* Roberti, *Disegno storico dell'Ordine de' Minimi* (vol. II), etc.

INGASIPO. m. *Bot.* Nombre vulgar de la *Inga edulis*.

INGASTINI (MIGUEL DE). *Biog.* Teólogo y célebre predicador de la orden de los Mínimos. Fué natural de Sicilia y floreció por los años de 1630. El eminentísimo cardenal Boncompagni, arzobispo de Nápoles, le hizo su teólogo. Dejó escrita una obra titulada *De celebri festo translationis S. Conradi*.

INGAUNIOS. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo de Italia, en Liguria. Vivía al E. de los intermelios, en territorio que hoy forma parte de la provincia de Génova. Su capital era *Albium Ingaunum*, correspondiente á la moderna Albenga. Fueron sojuzgados por los romanos á las órdenes de Postumio en 180 a. de J. C.

INGAVI. *Geog.* é *Hist.* Llanura de Bolivia, dep. de La Paz, prov. de Pacajes, cant. de Viacha, famosa por el combate librado en ella el 18 de Noviembre de 1841 entre 3,000 hombres al mando del propio presidente de la República, general José Ballivián, y las fuerzas del general Gamarra, procedentes del Perú, que consistían en unos 6,000 hombres. La victoria se decidió por los primeros, que hicieron más de 3,000 prisioneros, entre ellos 24 jefes. Gamarra cayó muerto en la lucha.

INGE. *Biog.* Rey de Noruega, m. en 1202. Su origen es bastante obscuro, pues mientras algunos cronistas pretenden que era hijo del rey Magnus Erlingson, otros aseguran que era un aventurero dinamarqués llamado Torgils Tufuskit. Proclamado rey en el S. de Noruega en 1196, lo fué dos años más tarde en el N., pero al año siguiente su rival Sverri lo derrotó en Strindre, cerca de Throndhjem (18 de Junio de 1199). Más tarde Sverri se apoderó de Toensberg (Enero de 1202). Finalmente, abandonado de todos, huyó á una isla del lago Mjoesen, siendo muerto en el camino por los campesinos.

INGE (GUILLERMO RODOLFO). *Biog.* Teólogo é historiador inglés, n. en Crayke en 1860. Estudió en el *King's College* de Cambridge y se ordenó de ministro protestante. Ha sido predicador en Oxford y Cambridge, profesor de teología en el Colegio de Jesús de esta última ciudad, y desde 1911 es deán de San Pablo. Se le debe: *Society in Rome under the Caesars* (1886); *Eton Latin Grammar* (3.ª ed., 1900); *Christian Mysticism* (1899); *Contentio Veritatis*, dos ensayos (1902); *Faith and Knowdedge* (1904); *Selections from the German Mystiks* (1906); *Truth and Falsehood in Religion* (1906); *Studies of english Mystics* (1906); *Personal Idealism and Mysticism* (1907); *Faith* (1909); *Speculum Animae* (1911); *The Church and the Age* (1912); *Types of Christian Saintliness* (1915); *The Philosophy of Plotinus* (1918); *Outspoken Essays* (1919); *The Idea of Progress* (1920), y *The Victorian Age* (1922).

INGE BARDARSON. *Biog.* Rey de Noruega, n. en 1185 y m. en Nidaros en 1217. Era hijo de Cecilia, hermana del rey Sverri, y á la muerte del nieto de éste, Guthorm Sigurdarson (1204), fué elegido rey y asoció al gobierno á su hermano Hakon Galin, de más edad que él. Tuvieron que combatir con Felipe Simonsson, rey elegido por el bando rival, hasta que, por el tratado de Hvitingsoe, le cedieron el litoral del golfo de Cristianía. En realidad, el peso del gobierno lo llevó Hakon Galin, á causa del mal estado de salud de INGE, por lo que aquél había pensado en destronarle, pero la muerte (1214) le impidió llevar á cabo sus propósitos, asociándose entonces á su otro hermano, Skule Bardarson. INGE fué un príncipe bondadoso y amado de su pueblo. Le sucedió Hakon Hakonarson, nieto de Sverri.

INGE HARALDSSON. *Biog.* Rey de Noruega, llamado *el Jorobado*, n. en 1135 y m. el 1.° de Febrero de 1161. Era hijo de Haraldo Gille, y sólo contaba un año de edad cuando su padre fué asesinado, siendo proclamado rey junto con su hermano Sigurd Mund, y más tarde (1142) con su otro hermano Eystein. Durante su minoridad el poder fué ejercido por los magnates, que derrotaron á los rivales Sigurd Slembidjakn y Magnus Blinde, pero no tardó en surgir la discordia entre los tres reyes. Muertos Sigurd Mund (1155) y Eystein (1157), no por ello quedó tranquilo INGE, pues le salió un nuevo rival en la persona de su sobrino Hakon Herdibreid, que fué muerto en Enero de 1161. INGE pereció al mes siguiente en un combate librado en las cercanías de Cristianía. Las *Sagas* elogian su prudencia, así como su lealtad y nobleza de carácter.

INGE STENKILSSON. *Biog.* Rey de Suecia, hijo de Stenkil Ragnvaldsson, m. hacia 1111. A la muerte de su padre (1066) siendo aún muy joven para subir al trono, gobernó un Consejo de regencia, siendo proclamado en 1079. Había abrazado el Cristianismo, y como se negara á hacer sacrificios á los dioses, fué expulsado por los paganos, que se convinieron con Blot-Svein, cuñado del rey. Este se refugió en el Vestergoetland, pero volvió al cabo de tres años, dió muerte á Blot-Svein y propagó el Cristianismo en sus Estados. En 1101 firmó un tratado de límites con los reyes de Dinamarca y de Noruega, casando á su hija Margarita con este último.

INGEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de plantas de la familia de las leguminosas y subfamilia de las mimosoideas, con prefloración del cáliz valvar, estambres muchos ó más de 10, filamentos más ó menos soldados, á veces más de un carpelo. Géneros principales *Inga*, *Pithecolobium* y *Albizzia*.

INGEBORG. *Astron.* Asteroide núm. 391 del Catálogo. Los elementos de su órbita, según Berberich, para la época y osculación del 13 de Enero de 1906, equinoccio medio de 1910, son: $M = 82° 56' 37''$; $\omega = 145° 9' 23''8$ $\Omega = 212° 42' 11''7$; $i = 23° 2' 49''$; $\varphi = 18° 7''6$; $\mu = 1004''2640$; log. $a = 0{,}3654391$; $m_0 = 13{,}2$; $g = 10{,}8$. V. ASTEROIDE.

INGEBURGA ó INGELBURGA. *Biog.* Reina de Francia, hija de Valdemaro *el Grande*, rey de Dinamarca, y hermana de Canuto VI (1176-1236). Casóse con Felipe Augusto en 1193; pero el monarca francés la repudió al día siguiente de la boda, á fin de casarse con Inés de Merania. Inocencio III lanzó un entredicho contra Francia para obligar á Felipe á que reconociera los derechos de INGEBURGA; la causa fué sometida á un Concilio (1201), y en el momento en que los canonistas del rey abogaban en favor suyo declarando que su augusto dueño creería faltar á las leyes divinas y humanas si volvía á unirse con aquélla, salió de la sala el monarca y fué á buscarla á su convento, hízola montar á la grupa de su caballo y la llevó consigo, pero jamás le manifestó el menor afecto. Después de la muerte de su marido (1223), INGEBURGA se construyó cerca de Corbeil un retiro en el que pasó el resto de su vida en medio de la devoción más austera.

Bibliogr. Robert Davidson, *Philip II, August von Frankreich und Ingeborg* (Stuttgart, 1888).

INGEGNERI (ÁNGEL). *Biog.* Poeta italiano, n. en Venecia hacia 1550 y m. en Roma hacia 1613. Estuvo al servicio del duque de Guastalla y de los de Urbino y Saboya, y, finalmente, fué secretario del cardenal Cinzio Aldobrandini en Roma. Al huir el Tasso á Turín en 1578, INGEGNERI le prestó asilo y le ayudó á imprimir su obra *Gerusalemme liberata* (Casalmaggiore, 1581). Entre sus obras, merecen citarse una edición de la obra *Remedia amoris*, de Ovidio, en octavas (Aviñón, 1576); *La sanza di Venere*, drama pastoril (Vicenza, 1589); el tratado *Del buon segretario* (Roma, 1594), y el *Discorso della poesia reppresentativa* (Ferrara, 1598). Dejó, además, la tragedia *Tomiri* (Nápoles, 1602).

INGEGNERI (MARCO ANTONIO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Verona hacia 1545 y m. en Cremona en 1592. Fué discípulo de Vicente Rufo y maestro del célebre Monteverdi. Desde 1576 hasta su muerte ejerció las funciones de maestro de capilla de la catedral de Cremona. Compositor inspirado y fecundo, dejó las siguientes obras: dos libros de *Misas*, uno de 5 á 8 voces (1573) y otro á 5 (1587); ocho de *Madrigales*, uno á 6 voces (1586), cinco á 5 (1572-87) y dos á 4 (1578 y 1594); *Sacrae cantiones*, á 5 voces (1576); *Sacrae cantiones*, á 4 (1586), de 7 á 16 (1589) y á 6 (1591); *Responsoria hebdomadae sanctae* (1581), obra que se había atribuído á Palestrina; *Lamentationes*, y dos libros de *Himnos*, á 4 voces (1606).

INGEGNERI (TOMÁS ANTONIO). *Biog.* Teólogo y compositor italiano, n. y m. en Bolonia (1671-1726). Vistió el hábito franciscano en 1691. Estudió teología, en la que fué excelente expositor y obtuvo la dignidad de maestro en la misma. Dedicóse también á la música. Entre sus obras se conservan unos inspiradísimos salmos vespertinos para todas las fiestas del año, á doble coro concertado. Esta obra fué impresa en Bolonia en 1719 en la tipografía de los hermanos Peri, *Ad Signum S. Angeli Custodis*.

Bibliogr. F. Parisini, compilador de Gasparin, *Cat. della Bib. del Liceo Musicale de Bologna* (vol. II).

INGELFINGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el Wurtemberg, p. j. de Kuenzelsau, á oril. del Ocher y á 216 m. s. n. m. Tiene un templo evangélico, el castillo solariego de los príncipes de Hohenlohe-Oehringen; Escuela de latín y fab. de objetos de oro y plata, tejidos, etc. Viticultura; unos 1,200 h. La pobl. de INGELFINGEN es muy frecuentada como sanatorio, y era capital de un señorío de los Hohenlohe. Es la patria del teólogo David Cchytraeus.

INGELHEIM. *(Ober-und Niederingelheim.) Geog.* Dos aldeas de Alemania, en el Hesse, prov. de Rheinhessen, circ. de Bingen, sit. muy cerca la una de la otra, no lejos del Rhin, en las l. f. Maguncia-Coblenza y Frei-Weinheim-Ingenheim-Partenheim. Oberingelheim á oril. del Selz, rodeada de murallas y antigua ciudad imperial, tiene un templo románico evangélico con muchos monumentos, y una iglesia católica, sinagoga y restos de un burgo antiguo. Viticultura; unos 3,500 h. Niederingelheim posee un templo católico y otro evangélico, ruinas de un palacio antiguo. Viticultura é industrias varias; 3,600 h. Según la tradición, es patria de Carlomagno.

Bibliogr. Hilz, *Der Reichspalast zu Ingelheim* (Ober-Ingelheim, 1868).

INGELIUS (AXEL GABRIEL). *Biog.* Compositor y literato sueco, n. en Saekylae en 1822 y m. en 1868. Como literato se le debe: *La cabaña de ramas de pino* (1849); *El castillo gris* (1851); *Recuerdos de un ama de gobierno* (1852); *Hojas* (1853), y *La flor de Heinola* (1856). En todas ellas se nota la influencia de Almqvist. Dejó, además, seis colecciones de *Piezas* para piano (1843-57), una marcha y una obertura.

INGELIUS (GUSTAVO EDUARDO). *Biog.* Literato dinamarqués, n. en Abo en 1818 y m. en París en 1864. Entró en 1846 en la Biblioteca de Helsingfors, de la que fué nombrado director en 1862, dos años antes de su muerte. Sus obras principales son: *Froissart como cronista* (1854) y *Del teatro en la Edad Media y principalmente del más antiguo autor dramático finlandés Jacobo Pehrsson Chronander* (1861).

INGELMAN (GOCRAN GABRIEL). *Biog.* Poeta sueco, n. en Virestad en 1788 y m. en Estocolmo en 1834.

Fué copista en los archivos del Estado y del Tribunal militar, periodista y profesor de inglés. Entre sus obras, que se distinguen por un estilo puro y harmonioso, citaremos: *Ensayos poéticos* (1828-38); *Poesías escogidas* (1843); *Las edades del hombre* (1838), y *El triunfo del amor* (1839).

INGELMUNSTER. *Geog.* Mun. de Bélgica, prov. de Flandes Occidental, dist. de Rouler; unos 10,000 h. Sit. al N. de Courtray, en las márgenes del Mandel, afl. del Lys. Est. f. c.; fab. de tapices y encajes. Victoria de los franceses sobre los ingleses y hannoverianos en Mayo de 1794.

INGELOW (JUANA). *Biog.* Poetisa y novelista inglesa, nacida en el Linconshire en 1820 y muerta en 1897. Su primer volumen de versos, *A Rhyming Chronicle of Incidents and Feelings*, publicado sin nombre de autor (1850), despertó considerable interés y aun más el titulado *Poems* (1863), que se recomienda por la frescura de inspiración y la novedad de expresión. Igual éxito alcanzaron algunas de sus novelas, entre las que citaremos: *Allerton and Dreux* (1851); *Stories Told to a Child; The Suspicious Jackdaw; Studies for Stories; A Sister's Bye Hours; Quite another Story; Story of Doom* (1867); *Mops a the Fairy* (1869); *Little Wonder horn* (1872); *Off the Skelligs* (1872); *Fated to be free* (1875); *Sarah de Berenguer* (1879); *Don John* (1881); *John Jerome* (1886); *A Motto changed*, (1883) y otros dos volúmenes de poesías, *Poems of the Old Days and the New* (1885) y *Poems* (1893).

Juana Ingelow

INGELRAM (BEATO). *Hagiog.* Benedictino francés, m. el 26 de Octubre de 791. Recibió la primera educación en el monasterio de Gorza, de donde pasó á Celleneuve. Carlomagno le hizo abad de Sénones y archicapellán del palacio y al fin arzobispo de Metz, donde estableció una escuela famosa de canto eclesiástico. Compuso una colección de cánones, que presentó al papa Adriano y mandó escribir la vida de san Tron á su diácono Donato. Su fiesta el 9 de Diciembre.

INGEMANN (BERNARDO SEVERINO). *Biog.* Poeta, autor dramático y novelista dinamarqués, n. en Torkildstrup el 28 de Mayo de 1789 y m. en Soro el 24 de Febrero de 1862. Sus primeros ensayos poéticos aparecieron antes de que INGEMANN cumpliese los quince años, y en 1811 publicó dos volúmenes de *Poesías*, que llamaron la atención por su sentimiento profundamente melancólico. En pocos años aparecieron gran número de obras suyas en todos los géneros, que acrecentaron su fama. En 1818 y 1819 viajó por Francia, Italia y Alemania, y poco después de su regreso fué nombrado (1822) profesor de lengua y literatura dinamarquesa del Colegio de Soro, que dirigió de 1842 á 1849. Dotado de extraordinaria fecundidad y de extensa cultura, cultivó casi todos los géneros y produjo numerosas obras, por las que ocupa uno de los primeros lugares en la literatura dinamarquesa. Citaremos entre sus obras dramáticas: *Masaniello* (1815); *Blanca* (1815); *La voz en el desierto* (1815); *El pastor de Tolosa* (1816); *El caballero del león* (1816); *Reinaldo* (1816); *La liberación del Tasso* (1819); *El magnetismo en la barbería* (1821), y *El combate por la Valhala* (1821). Se le debe, además: *Procné*, poesías (1813); *Aguinaldos de Navidad*, poesías (1816); *Los genios subterráneos*, novela (1817); *La lira del viaje* (1820); *Cuentos y narraciones* (1820); *Salmos matutinos* (1822); otra colección de *Salmos* (1825), muchos de los cuales han sido incorporados al *Salterio* de 1855; *Cantos matinales* (1837) y *vespertinos* (1838); *Hojas del libro del Judío errante* (1833); *Ogiero el dinamarqués* (1837); *Valdemaro «el Grande» y sus hombres* (1824), especie de crónica rimada; *Valdemaro «el Victorioso»* (1826); *La infancia de Enrique Menved* (1828); *El rey Erico y los desterrados* (1833); *El príncipe Oto de Dinamarca y su tiempo* (1835); *Los dones de las hadas*, y *Los niños del campo* (1853). Sus *Obras completas* se publicaron en 41 volúmenes (1843-61).

Bibliogr. Ingemann, *Min Levnetsbog* (1862); Norregaard, *Ingemanns Digterstilling og Digtervaerd* (1866); Schvavenflügel, *Ingemanns Liv og Digtning* (1886).

INGEN. *Mit.* Divinidad moderna de los japoneses.

INGEN (GUILLERMO). *Biog.* Pintor holandés, n. en Amsterdam en 1651 y m. en 1715. Fué discípulo de Grebber en su ciudad natal, y después de Carlos Maratti en Roma, donde residió muchos años. Mejor pintor que dibujante, ejecutó, sobre dibujos del segundo de sus maestros, importantes trabajos religiosos para varias iglesias de Italia. Luego estableció un taller en Amsterdam, donde hizo su formación artística Alberto Spiers.

INGENBOHL. *Geog.* Mun. de Suiza, en el cantón de Schwyz, á oril. del Muota, al NE. de Brunnen, con una nueva iglesia católica, convento de Teodosiarinas y casa matriz de la Sociedad de las Hermanas para la instrucción de enfermeras. Gran cultivo de hortalizas y frutas; unos 4,000 h.

INGENCIA. f. Grandeza, extraordinaria magnitud de un objeto cualquiera. Suele aplicarse también á cosas inmateriales. El padre Juan Mir califica á esta voz de galicismo inadmisible, apoyándose en que no es latina, como lo es el adjetivo *ingente*, de la que abusivamente se ha formado.

INGENERABLE. (Etim. — Del lat. *ingenerabilis.*) adj. Que no puede ser engendrado.

INGENHOUSIA. f. *Bot.* Género fundado por E. Meyer y sinónimo de *Amphithalea E. et Z.*, de la familia de las leguminosas. El de Mociño y Sessé comprende plantas de la familia de las malváceas y tribu de las hibisceas, con estilo sencillo, acabezuelado, semillas angulosas, tres bracteillas grandes, acorazonadas, ovario trilocular, cáliz truncado, pocos óvulos, cápsula trivalva, loculicida, semillas muy tenuemente pelosas. Hierbas vivaces, con hojas enteras ó trífidas, flores aisladas, axilares, porte de algodonero. Una ó dos especies mejicanas.

Ingenhouzia de Bertero y no DC. es sinónimo de *Rhetinodendron* Meisn., en la familia de las compuestas.

INGENHOUSZ (JUAN). *Biog.* Botánico, físico y químico holandés, n. en Breda en 1730 y m. en Bowood (Inglaterra) en 1799. Estudió medicina en Holanda, Francia é Inglaterra, y en 1757 se estableció en Breda, después en Londres, y en 1768 fué llamado á Viena para aplicar la vacuna antivariolosa á la familia imperial, siendo nombrado médico de la misma y consejero áulico. Volvió luego á Holanda y, finalmente, se trasladó á Inglaterra, donde acabó sus días. Son importantísimos sus trabajos acerca de la fisiología vegetal, é inventó ó perfeccionó diversos aparatos de física. Citaremos, entre sus obras: *Experiments on Vegetables Discovering Their Great Power of Purifying the Common Air in Sunshine, but Injuring it in the Shade or at Night* (1779); *Anfangsgründe der Electricität* (1781); *Essay on the Food of Plants and the Renovation of Souls* (1796); *Vermischte Scheriften physisch. med. Inhalts*, y *Nouvelles expériences et observations sur divers objects de physique.*

INGENIADOR, RA. adj. Dícese de la persona que ingenia ó inventa, que discurre y hace cosas ingeniosas. U. t. c. s. || Que se ingenia ó sabe ingeniarse.

INGENIAR. (Etim. — De *ingenio.*) tr. Trazar ó inventar ingeniosamente. || v. r. Discurrir con ingenio trazas y modos para conseguir una cosa ó ejecutarla.

INGENIATURA. (Etim. —De *ingeniar.*) f. fam. Industria y arte con que se ingenia uno y procura su bien.

INGENICULARIO. m. *Astron.* INGENÍCULO.

INGENÍCULO. m. *Astron.* Constelación representada en las antiguas esferas celestes por un hombre postrado de rodillas, que, según Eratóstenes, simbolizaba á Hércules combatiendo con el dragón de las Hespérides.

INGENIERÍA. F. **Génie.** — It. **Ingegneria.** — In. **Ingeneering.** — A. **Ingenieurkunst.** — P. **Engenharia.** — C. **Enginyería.** — E. **Ingenierarto.** f. Arte de aplicar los conocimientos científicos á la invención, perfeccionamiento ó utilización de la técnica industrial en todas sus determinaciones. || Arte que enseña á hacer y usar las máquinas y trazas de guerra.

INGENIERO. F. **Ingénieur.** — It. **Ingegnere.** — In. **Engineer.** — A. **Ingenieur.** — P. **Engenheiro.** — C. **Enginyer.** — E. **Ingeniero.** m. El que profesa la ingeniería. || ant. El que discurre con ingenio las trazas y modos de conseguir ó ejecutar una cosa. V. aparte el artículo INGENIERO. *Der.* || INGENIERO EN JEFE. Oficial del cuerpo de ingenieros militares, que tenía la misma graduación que el coronel de infantería. || INGENIERO EN SEGUNDO. Oficial del cuerpo de ingenieros militares, que tenía la misma graduación que el teniente coronel de infantería. || INGENIERO EXTRAORDINARIO. Oficial subalterno del cuerpo de ingenieros militares, que tenía la misma graduación que el teniente de infantería. || INGENIERO GENERAL. Jefe superior del cuerpo de ingenieros militares, llamado después director ó inspector general de ingenieros. || INGENIERO HIDRÓGRAFO. Aquel cuyos trabajos tienen por objeto la construcción y conservación de los puertos comerciales, radas, diques, faros y demás obras hidrográficas. || INGENIERO MATEMÁTICO. El que se ocupa en la construcción de instrumentos de matemáticas y toda clase de máquinas y aparatos de física y química. || INGENIERO ÓPTICO. El que se ocupa en la construcción de instrumentos de óptica, tales como anteojos, microscopios, telescopios, etc. || INGENIERO ORDINARIO. Oficial subalterno, que en el cuerpo de ingenieros militares tenía la misma graduación que el capitán de infantería. || INGENIERO SOCIAL. Persona versada en las ciencias de carácter económicosocial y especialmente en la práctica de las obras sociales. En algunas grandes manufacturas, al lado del ingeniero que dirige la técnica industrial se halla este otro ingeniero, á quien incumbe la organización y la dirección de las instituciones sociales del establecimiento (mutualidad, cooperación, seguro, asociación, cultura, etc.).

INGENIERO. *Der. Generalidades y clasificación.* Así se denomina el facultativo perito en la ciencia y arte de construir y manejar máquinas, ó en ejecutar obras que tienen los propios fundamentos teóricos que exige el conocimiento de las máquinas; como caminos, puertos y canales, laboreo de tierras y minas, construcción de buques, obras de defensa militar, etc. Según la especialidad á que se dediquen, reciben distintos nombres, pudiendo agruparse con arreglo á lo legislado en dos secciones: ingenieros civiles y militares ó dependientes del ramo de Guerra.

I. — INGENIEROS CIVILES

Se entiende por ingeniero civil el que pertenece á cualquiera de los cuerpos facultativos no militares consagrados á trabajos y obras públicas.

A) *Ingeniero agrónomo*

a) *Concepto.* Profesor titular dedicado al fomento, calificación y medición de las fincas rústicas, y á cuanto se refiere á la práctica de la agricultura, dirección y explotación de las construcciones rurales, ya estén al servicio del Estado ó al de particulares.

b) *Historia.* El cuerpo de ingenieros agrónomos tiene su origen en el R. D. del 1.° de Septiembre de 1855, creador de la Escuela Central de Agricultura en la Flamenca (Aranjuez). Según el Reglamento de la misma fecha, la enseñanza duraba seis años, y para ingresar en la sección científica se requería: diez y seis años de edad, tener complexión sana y robusta y poseer el título de bachiller en filosofía. La enseñanza se dividía en dos periodos: preparatorio y de aplicación, durando aquél cuatro años y éste dos. La Ley de Instrucción pública del 9 de Septiembre de 1857 incluyó entre las enseñanzas superiores la de ingenieros agrónomos, pero el plan general de estudios aprobado por R. D. del 28 de Septiembre de 1858 dió más intensidad á aquellas enseñanzas. Mucha importancia tuvo para el cuerpo de ingenieros agrónomos el R. D. del 14 de Febrero de 1879, que aprobó las bases para la organización del servicio agronómico en España, el cual se confió exclusivamente á los ingenieros agrónomos oficiales, cuyo título hubiera sido expedido por la Escuela General de Agricultura. En 1882 (R. D. del 14 de Agosto) se sancionó el primer Reglamento orgánico de esta carrera. Por R. D. del 24 de Septiembre de 1882 se aprobó la tarifa de honorarios de estos ingenieros, por mediciones y tasaciones de tierras y cosechas, consultas certificadas y trabajos especiales. Hoy rige el arancel del 13 de Septiembre de 1919.

c) *Formación de los ingenieros agrónomos. Escuela especial.* V. INSTITUTO AGRÍCOLA DE ALFONSO XII.

d) *Organización actual.* El 9 de Diciembre de 1887 se promulgó el Reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros agrónomos, y el 14 de Agosto de 1900 se reorganizó el mismo por un Real decreto. Con sujeción á ambas disposiciones, el estado actual es como sigue: El personal de ingenieros agrónomos del servicio catastral adscrito al ministerio de Hacienda y el del servicio agronómico nacional afecto al de Fomento, constituye el cuerpo único de ingenieros agrónomos, que depende de este último departamento ministerial. Forma parte asimismo del referido cuerpo el personal de peritos agrícolas que sirve en Hacienda como ayudantes facultativos subalternos.

Atribuciones. Son atribuciones propias de los ingenieros agrónomos: 1.° informar todos los expedientes que se tramiten en la provincia donde presten sus servicios, relativos á la agricultura, ganadería, industrias derivadas, colonización, exenciones temporales de tributos, aprovechamiento de aguas y saneamiento de terrenos; 2.° practicar el deslinde de vías pastoriles, é intervenir en la administración de fincas rústicas no forestales pertenecientes al Estado; 3.° dirigir é inspeccionar los trabajos de extinción de la langosta, filoxera y demás plagas del campo; 4.° dirigir las estaciones agronómicas, granjas y demás establecimientos de enseñanza y experimentaciones agrícolas; y 4.° ejecutar los trabajos de la estadística agrícola y pecuaria, catastro, flora y fauna agrícolas, mapa agronómico, y demás servicios extraordinarios y comisiones que el Gobierno les encargue.

Clases y forma del nombramiento. El cuerpo de ingenieros agrónomos consta de las categorías de ingenieros-jefes, ingenieros primeros, ingenieros segundos é ingenieros terceros. El ingreso en el cuerpo se hace siempre por plazas vacantes de la última categoría y por el orden en que hayan sido clasificados, por la Junta de profesores los ingenieros aspirantes que hayan obtenido el título en la Escuela especial del ramo. Los nombramientos se efectúan por Real orden.

Ascensos y honores. Los ascensos se confieren por rigurosa antigüedad y mediante Real despacho, no pudiendo obtener ningún ingeniero, ni aun con carácter honorario, nombramiento superior á la categoría de la clase á que pertenezca en la escala general. Las distinciones que deban otorgárseles por su sobresaliente mérito y conocimientos demostrados en alguna invención ó publicación de algún trabajo de su instituto, se concederán siempre á propuesta del director general de Agricultura, oído el dictamen de la Junta consultiva, sobre la calificación del mérito contraído. Tienen uso de uniforme y gozan de derechos pasivos.

Situación. Pueden hallarse en servicio activo, supernumerarios y suspensos de funciones por el tiempo que el Gobierno designe.

Disciplina interior. Las faltas realizadas por los ingenieros serán corregidas: las cometidas contra la consideración, deferencia y respeto debidos á los superiores y á las autoridades, por el director general de Agricultura ó el ministro de Fomento mediante las oportunas amonestaciones y apercibimientos. La reincidencia, así como la morosidad, negligencia, malos tratos á los inferiores, ó disimulo de las faltas de éstos, ocasionarán la privación de sueldo de cinco á diez días. El retraso injustificado en cumplir las órdenes del ministro, del gobernador ó de los jefes respectivos y el conato de insubordinación, serán castigados con privación de sueldo de diez á veinte días. La penalidad en los delitos incumbe, como es lógico, á los Tribunales de Justicia. Los tribunales de honor están regulados por el R. D. del 6 de Julio de 1900.

Disposiciones complementarias. El 3 de Mayo de 1901 se promulgó un Real decreto estableciendo que el ingreso en el cuerpo podría verificarse por la categoría de ingeniero segundo sin pasar por la de aspirante, en determinadas condiciones; el 26 de Diciembre de 1907 otro Real decreto fijó las circunstancias que habrán de concurrir en los supernumerarios para ser nombrados inspectores del cuerpo; el 17 de Enero de 1908 una disposición declaró que la categoría de ingeniero-jefe era equivalente á la de inspector general; el 1.° de Febrero de 1909 se fijó la edad para la jubilación á los sesenta y siete años, y el 29 de Septiembre de 1918 se adaptaron las plantillas y sueldos de estos empleados á la novísima legislación.

B) *Ingeniero de caminos, canales y puertos*

a) *Concepto.* Profesor titular encargado de la dirección y vigilancia de los caminos públicos generales y provinciales; de los ferrocarriles, puertos y muelles mercantes y de los faros y demás construcciones de interés general marítimo; de los canales de navegación y flotación en los ríos; de las que son necesarias para el aprovechamiento de las aguas públicas, desagüe y saneamiento de lagunas y terrenos pantanosos y de las demás obras públicas de análoga especie.

b) *Historia.* Los ingenieros de caminos, canales y puertos tienen su origen en la Inspección general de Caminos, establecida por la R. O. del 12 de Junio de 1799, á la cual se le confió todo lo referente á la construcción y conservación de los caminos del reino. Por R. O. del 26 de Julio de 1803 se denominaron estos funcionarios ingenieros de caminos y canales, estando encargados, como indica este nombre, de la construcción, no sólo de las carreteras y demás caminos terrestres, sino también de la de los canales. El R. D. del 30 de Abril de 1835 constituyó el cuerpo de ingenieros civiles, el cual se componía de dos inspecciones: primera, de caminos, y segunda, de minas, y del mismo formarían parte dos inspecciones más: la de ingenieros geógrafos y la de ingenieros de bosques, cuando la creación de las escuelas privativas de ambos permitiera su establecimiento. Estos preceptos fueron derogados por el importante Reglamento del 14 de Abril de 1836, el cual estableció el plan de enseñanza de esta carrera, que entonces se seguía en el denominado Colegio Científico. La frecuencia de determinados abusos motivó la R. O. del 12 de Abril de 1854, dictada en vista de que algunos ingenieros venían prestando sus funciones en compañías y empresas particulares y á la vez percibían sueldo del Estado. A tal efecto, se dispuso que cuando los ingenieros del cuerpo de caminos, canales y puertos se emplearen exclusivamente en el servicio particular de una compañía empresaria, cualquiera que fuere la procedencia de los fondos con que se costeasen sus operaciones, se les diera de baja en dicho cuerpo para el percibo de sus haberes, fijándose por convenio entre partes los honorarios que por todos conceptos hubieran de abonarse á aquéllos por los empresarios. Durante los años 1859 á 1863 se dictaron algunos preceptos más, la mayoría de ellos aclaratorios y complementarios de otros vigentes, y el 28 de Octubre de 1863 se promulgó el nuevo Reglamento orgánico del cuerpo, que es el que hoy rige todavía, y el cual por cierto no difiere del anterior, al señalar que corresponde al cuerpo de ingenieros de caminos el estudio, dirección y vigilancia, régimen general, policía y conservación de las obras propias de su especial cometido y los demás servicios y comisiones que el Gobierno determine. En 1886 (R. D. del 9 de Abril) se fijó la plantilla del personal, modificada por el del 19 de Julio de 1892, que reorganizó el servicio de obras públicas y dictó disposiciones para el pago de dietas y abono de indemnizaciones, creando, además, la última clase de aspirantes á ingenieros. El R. D. del 25 de Mayo de 1900 estableció los tribunales de honor del cuerpo, constituídos por individuos del mismo, para conocer y juzgar de los hechos deshonrosos que cometiere cualquier ingeniero de caminos, canales y puertos y de la reivindicación de su fama y buen nombre que soliciten los que se consideren con su honra empañada por efecto de acusaciones injuriosas. La R. O. del 21 de Abril de 1910 aprobó la Instrucción para el abono de indemnizaciones al personal del cuerpo de caminos, la cual con algunas modificaciones introducidas por R. O. del 20 de Noviembre del mismo año, es la vigente. Finalmente, el R. D. del 9 de Febrero de 1916 ha derogado el del 25 de Mayo de 1900 dictado para la organización y funcionamiento de los tribunales de honor de los expresados ingenieros.

c) *Formación de los ingenieros de caminos, canales y puertos. Escuela.* En diversos textos se hace constar que esta Escuela fué fundada en 1802. En 1808 desapareció este centro, que fué restablecido en 1821. Su primer Reglamento parece que data de 1836. El vigente ha sido publicado por R. D. del 7 de Diciembre de 1917. La enseñanza de la carrera, en ella, dura seis años, abarcando el plan de estudios las siguientes asignaturas: cálculo infinitesimal, geometría descriptiva y sus aplicaciones, física, mecánica general, geología, química y tecnología de los materiales de construcción, hidráulica y termodinámica, resistencia de materiales y estabilidad de las construcciones, topografía y geodesia, electrotecnia, construcción general, cimientos y túneles, mecanismos y máquinas, obras y puentes de fábrica, estructuras y puentes metálicos, ingenierías sanitarias municipal y agrícola, ríos y canales, arquitectura, carreteras y ferrocarriles, puertos, hormigón armado, señales marítimas, derecho administrativo, legislación y contabilidad de obras públicas, cálculo de probabilidades y economía social; dibujos, proyectos de elementos de obra y de conjunto. Para ingresar es necesario haber cumplido diez y seis años y tener el título de bachiller, español ó extranjero.

El personal de la Escuela está formado por 1 director, 21 profesores, 7 ingenieros de laboratorio, 1 ayudante de obras públicas, 3 sobrestantes, 1 torrero de faro, 1 oficial de Administración de cuarta clase, 1 grabador, 1 artífice, y demás personal subalterno. La Escuela de Ayudantes de Obras públicas, creada en 1857, quedó agregada á la de Ingenieros de Caminos. Tiene por objeto dar la instrucción conveniente á los que aspiren á ingresar como subalternos en el servicio de Obras públicas. Se rige por el Reglamento del 7 de Diciembre de 1917.

d) *Organización actual.* Con arreglo al Reglamento orgánico citado de 1863, el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos se halla bajo la dependencia del ministerio de Fomento y de las autoridades respectivas del orden administrativo. El ministro es el primer jefe, y el director de Obras públicas el segundo.

Atribuciones. Corresponde á este cuerpo de ingenieros el estudio, dirección y vigilancia: 1.° de los caminos públicos ordinarios costeados por el Estado ó la provincia; 2.° de los ferrocarriles también públicos, cualquiera que sea el medio de locomoción; 3.° de los puertos y muelles mercantes, faros y boyas; 4.° de los canales de navegación y riego, aprovechamientos de aguas, desagüe y desecamiento de pantanos, y, finalmente, de toda clase de obras públicas que aprueben ó autoricen el Gobierno y los jefes de las corporaciones administrativas á quienes competa hacerlo. El servicio encomendado al cuerpo de ingenieros se extiende á la conservación de las obras una vez terminadas.

Clases y forma del nombramiento. El cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos constará de las categorías siguientes: inspectores generales de primera clase; inspectores de segunda clase, ingenieros-jefes de primera clase, ingenieros-jefes de segunda, ingenieros primeros, ingenieros segundos, aspirantes primeros y aspirantes segundos. Los nombramientos de aspirantes se confieren por Reales órdenes y en su virtud les son expedidos los respectivos títulos.

Ascensos y honores. A los ingenieros de todas las clases, que son nombrados de igual modo, se les expide Real despacho cada vez que obtienen ascensos. Estos se confieren invariablemente por rigurosa antigüedad, no pudiéndose obtener sin haber cumplido dos años en la clase á que corresponda.

Los inspectores generales de primera clase tienen honores y consideraciones de jefes superiores de Administración y tratamiento de ilustrísima. Los inspectores generales de segunda clase y los ingenieros-jefes de primera y de segunda son tenidos y considerados como jefes de Administración y tienen tratamiento de señoría. Todos tienen derecho al uso de uniforme. Las distinciones que deban otorgárseles por méritos contraídos y probados deben serlo á propuesta del director general de Obras públicas.

Situación. Los ingenieros pueden hallarse en servicio activo, en expectación de destino, con licencia ilimitada y suspensos de funciones por el tiempo que el Gobierno destine.

Disciplina interior. Las faltas cometidas por los ingenieros en el ejercicio de sus funciones serán corregidas por los inspectores cuando giren sus visitas, ó por el director general de Obras públicas. Si aquéllas se refiriesen á desconsideraciones ó irrespetuosidades con los superiores, la corrección se limitará á la amonestación y al apercibimiento. La reincidencia, la morosidad y el mal trato á los inferiores será objeto de amonestación por escrito. El descuido y conato de insubordinación se castiga con privación de sueldo de cinco á quince días. El retardo injustificado de tres meses y la insubordinación se castigan de Real orden con privación de uno á tres meses de sueldo.

Disposiciones complementarias. El 20 de Mayo de 1904 se publicó un Real decreto fijando el número de años que había que servir en el ramo de Obras públicas para pasar de una á otra categoría; el 19 de Abril de 1907 se estableció, mediante Real decreto, el procedimiento para el ascenso á inspector; el 1.° de Febrero de 1909 fué señalada en sesenta y siete años la edad para la jubilación; la R. O. del 21 de Abril de 1910 fijó las indemnizaciones á que tienen derecho por sus trabajos, las que aumentó la R. O. del 14 de Abril de 1921; el 11 de Mayo de 1917 fué modificado el artículo 6.° del Reglamento orgánico en el sentido de no reconocer derecho á ingresar en el cuerpo á los que se presenten en sucesivas convocatorias, mientras no hayan sido colocados los que estén en expectación de ingreso; por R. O. del 17 de Agosto de 1917 se aclaró el art. 61 del Reglamento en el sentido de que la situación activa de los ingenieros al servicio del Estado les prohibe ser concesionarios ó contratistas de obras públicas, y el 18 de Marzo de 1918 se crearon premios honoríficos para realzar el mérito revelado en la carrera.

C) *Ingeniero geógrafo*

a) *Concepto.* Funcionario encargado de las operaciones geodésicas y observaciones astronómicas para determinar la posición geográfica de puntos convenientes de la Península; de los trabajos de investigación de la fuerza de gravedad y longitud del péndulo de segundos; de las nivelaciones de precisión por todo el territorio nacional, y observaciones relativas á determinación del nivel medio de los mares y servicio de mareógrafos, triangulación, nivelaciones y planos geográficos para la formación del mapa nacional, catastro y su conservación; de los trabajos especiales de hidrografía y meteorología, é igualmente de los que se juzguen necesarios para la formación del mapa especial magnético del país y de cuantos estudios se refieran en general á la física terrestre; publicación y conservación del mapa general topográfico del territorio y demás trabajos geográficos relativos á las diversas provincias y á zonas ó regiones determinadas.

b) *Historia.* El origen del cuerpo de ingenieros geógrafos es moderno, habiendo sido creado por el R. D. del 9 de Abril de 1900, que refundió en la nueva agrupación orgánica los antiguos geodestas y los oficiales topógrafos, los cuales pasaron á formar parte del nuevo instituto con la misma categoría que tenían al publicarse el referido Real decreto. Regíanse aquéllos en un principio por el Reglamento del 27 de Abril de 1877, que, con algunas modificaciones introducidas por el R. D. del 7 de Enero de 1899, fué el vigente hasta el 8 de Julio de 1904. El R. D. del 6 de Octubre de 1901 (*Gaceta* del 8) organizó el cuerpo de ingenieros geógrafos, fijando su composición y dependencia, nombramiento, interinidades, etc.; una R. O. del 19 de Agosto de 1903 *(Boletín Oficial de Hacienda)* expuso preceptos sobre el ascenso de dichos funcionarios sólo en comisión; el R. D. del 22 de Diciembre de 1911 (*Gaceta* del 28) dió reglas para el ingreso en el cuerpo y manera de cubrir vacantes por concurso; otro Real decreto del 7 de Febrero de 1913 elevó el número de los turnos para el ingreso, y, finalmente, el R. D. del 30 de Enero de 1920 derogó el del 7 de Junio de 1907, volviendo á dar validez al del 6 de Octubre de 1901, ya citado.

c) *Organización actual. Ingreso.* Se ingresa en este cuerpo por concurso, con arreglo á los turnos siguientes, ampliados por R. D. del 7 de Febrero de 1913: 1.° oficiales de artillería; 2.° oficiales de ingenieros; 3.° oficiales de estado mayor; 4.° ingenieros de caminos, canales y puertos; 5.° ingenieros de minas; 6.° ingenieros de montes; 7.° ingenieros agrónomos; 8.° doctores y licenciados en ciencias exactas ó físicas que hubieren aprobado las asignaturas de topografía, geodesia y astronomía en algunos de los centros docentes que corresponden á los 11 turnos que expresamos; 9.° arquitectos que tuvieren aprobadas esas mismas asignaturas; 10, ingenieros industriales que se hallen en las mismas condiciones que los dos anteriores, y 11, individuos del cuerpo general de la Armada y artillería é ingenieros navales y astrónomos del Observatorio de Marina de San Fernando, con categoría ó sueldo análogo á los oficiales del Ejército, siempre que los últimos hubieren aprobado las asignaturas antes mencionadas de geodesia y astronomía.

Nombramiento. Los nombramientos para las plazas de ingenieros geógrafos segundos, como consecuencia de los concursos anunciados, se conceden por el ministerio de Fomento, entre los aspirantes que figuren en la terna propuesta por el director general del Instituto Geográfico y Estadístico, informada por una Comisión en la que figuren por lo menos tres ingenieros geógrafos, de los cuales la mayoría, á ser posible, tienen la misma procedencia que los interesados.

Una vez nombrados ingenieros geógrafos segundos, deben hacer en la localidad que convenga una práctica de tres meses en cada una de las especialidades astronómica, geodésica ó topográfica á que haya de destinárseles, no abonándoseles durante este tiempo indemnización alguna y sufragando el Estado los gastos de viajes y los que originen los trabajos de campo. Previo informe favorable del jefe á cuyas órdenes se hallen los ingenieros en prácticas, son destinados á trabajos definitivos de la especialidad ó especialidades que hayan practicado; pero en caso de ser desfavorable ese informe, se prorroga el plazo de tres meses antes señalado para cada especialidad, hasta que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico determine.

Sueldos. Los individuos pertenecientes al cuerpo de ingenieros geógrafos, mientras presten sus servicios en éste, no perciben sueldos menores de los que corresponden al cuerpo de que procedan.

Separación temporal. Sólo puede concederse á los ingenieros que cuenten por lo menos seis años de servicio activo, no interrumpido, dependiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. No se concede nunca por menos de un año.

Situación. Si á algún ingeniero se le *obligara* á prestar sus servicios fuera del cuerpo, será declarado supernumerario y tendrá derecho á ocupar la primera vacante que le corresponda. Si el destino á otro departamento ministerial fuese á instancia propia, queda también como supernumerario, pero es condición indispensable llevar los seis años de servicio activo, ya que en caso contrario constituiría baja en el cuerpo. Los supernumerarios que reingresen habrán de contar con dos años de servicio en cada empleo hasta recuperar su puesto en el escalafón, permaneciendo mientras tanto estacionados á la cabeza de las escalas correspondientes.

D) *Ingeniero industrial*

a) *Concepto.* Funcionario encargado de la dirección de los diversos ramos de la industria mecánica, química y eléctrica, por haber obtenido el correspondiente título en una de las Escuelas especiales.

b) *Historia.* Al crearse las Escuelas industriales por R. D. del 4 de Septiembre de 1850, se dividía la enseñanza industrial en tres grados: elemental, de ampliación y superior. En la enseñanza elemental, los alumnos que seguían con regularidad los tres cursos, recibían al aprobar el último un certificado de aptitud para profesiones industriales; los que cursaban el cuarto año recibían el título de maestros en artes y oficios; los de la enseñanza de ampliación, que duraba tres años, al finalizar la carrera, recibían el título de profesores industriales; si cursaban el cuarto año, aprobando la mecánica industrial, obtenían el título de ingenieros mecánicos de segunda clase, y si seguían dicho cuarto año, aprobando la química industrial, recibían el título de ingeniero químico de segunda clase. Los que obtenían ambos títulos se denominaban ingenieros industriales de segunda clase. En la Escuela superior había dos secciones también, de mecánicos y químicos, y sus alumnos recibían, respectivamente, los títulos de ingenieros mecánicos y químicos de primera clase, y los que obtenían ambos títulos tomaban el nombre de ingenieros industriales. La Ley de Instrucción pública del 9 de Septiembre de 1857 determinó que la carrera de ingenieros industriales se dividiría en dos secciones, ingenieros mecánicos é ingenieros químicos, estableciendo las asignaturas que habían de comprender. El 14 de Septiembre de 1902 se aprobó el Reglamento de la Escuela de Ingenieros industriales estableciendo el plan de estudios de esta carrera, que fué substituído por el del 6 de Agosto de 1907. Finalmente, la R. O. del 14 de Febrero de 1914 aprobó las tarifas de honorarios de los ingenieros industriales por los trabajos realizados á particulares.

c) *Formación de los ingenieros industriales.* Para el estudio de la carrera de ingeniero industrial existen tres Escuelas en Madrid, Barcelona y Bilbao, respectivamente. Creada la última por R. D. de 1899, se dispuso por R. D. de 1913 que adoptase un plan de estudios igual al que rige en las de Madrid y Barcelona. Según el Reglamento del 6 de Agosto de 1907, las Escuelas de Ingenieros industriales tienen por objeto dar las enseñanzas necesarias para formar buenos ingenieros directores de los diversos ramos de la industria mecánica, química y eléctrica, debiendo también al propio tiempo adquirir exacto conocimiento de los progresos é inventos de mayor utilidad, relacionados con dichas industrias y con las artes fabriles y manufactureras, en los países extranjeros, para propagarlos en el nuestro; servir de cuerpo consultivo al Gobierno y de auxiliar de la administración general; verificar los ensayos y reconocimientos que ordene la superioridad ó soliciten las corporaciones y los particulares; promover exposiciones industriales de carácter general ó especial y coadyuvar á su realización; expedir los certificados de aptitud de los estudios cursados en ella. El plan de estudios para la carrera es el siguiente:

Primer curso. Análisis matemático, hasta las aplicaciones geométricas del cálculo diferencial; geometría descriptiva; química inorgánica y orgánica, y dibujo artístico, industrial y topográfico.

Segundo curso. Cálculo integral y mecánica racional; estereotomía; física industrial, primer curso, y dibujo de taller.

Tercer curso. Teoría general de las máquinas; física industrial, segundo curso; topografía y nociones de geodesia; análisis químico, y mecánica aplicada á la construcción.

Cuarto curso. Química industrial inorgánica; física industrial, tercer curso; metalurgia general y siderurgia; teoría especial de las máquinas, primer curso, y dibujo de proyectos.

Quinto curso. Teoría especial de las máquinas, segundo curso; química industrial orgánica; física industrial, cuarto curso; tecnología eléctrica; construcción y arquitectura industrial, y dibujo de proyectos.

Sexto curso. Tintorería y artes cerámicas; tecnología mecánica; ferrocarriles; construcción de máquinas; economía política; legislación industrial y estadística, y dibujo de proyectos.

Toda asignatura oral tiene su correspondiente práctica á cargo del profesor auxiliar, de acuerdo con el catedrático de la asignatura.

Forman el personal de cada Escuela, 1 director-jefe de las mismas; 14 catedráticos; 10 profesores auxiliares, 1 secretario, 1 contador-cajero y 1 bibliotecario. Además, puede nombrarse cada año por el director, y en virtud de acuerdo de la Junta de profesores, un número de auxiliares supernumerarios con sueldo igual al de auxiliares numerarios, dando cuenta al ministro de Instrucción pública (hoy al ministerio del Trabajo).

d) *Cuerpo de ingenieros industriales.* La profesión de ingeniero industrial es libre previa la obtención del título de aptitud. No obstante, existe un cuerpo oficial de los mismos creado por R. D. del 23 de Marzo de 1911. El cuerpo de ingenieros industriales, que depende directamente del ministerio de Fomento y en segundo lugar del director general de Industria y Comercio, se halla hoy subordinado, y desde 1922, al ministerio del Trabajo.

Objeto y atribuciones. Se hallan á cargo de este cuerpo los cometidos de carácter técnico industrial, confiados antes á la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, y hoy á las tres subdirecciones que llevan estos nombres. Los ingenieros mecánicos que prestaban sus servicios en las divisiones de ferrocarriles pasaron á formar parte del cuerpo de ingenieros industriales.

Ingreso. Para el ingreso en este cuerpo es indispensable: 1.° haber cursado la carrera y obtenido el título de ingeniero industrial en un centro académico de España legalmente autorizado para ello; 2.° haber servido sin nota desfavorable, durante cuatro años por lo menos, en cualquier dependencia de la administración del Estado, un destino de ingeniero industrial, dotado con sueldo superior á 3,000 pesetas; 3.° tener menos de sesenta años de edad. El orden de prelación para figurar en el escalafón del cuerpo se estableció con arreglo á las categorías de cada uno, dando la preferencia, dentro de ellas, al mayor tiempo de servicios que llevaban prestados al Estado al publicarse el R. D. de 1911.

Ascensos y situación. Los ascensos entre los ingenieros de este cuerpo, se verificarán por orden de antigüedad. Los que pasen á prestar sus servicios en dependencias que no sean las de Comercio, Industria ó Trabajo, quedarán en situación de supernumerarios.

Régimen y disciplina interior. El art. 11 del citado R. D. de 1911 dice que el ministro formulará la propuesta del Reglamento á que se someterá la organización del nuevo cuerpo, y que aun no se ha promulgado.

e) *Cuerpo especial de ingenieros de la Hacienda pública.* Se constituyó por R. D. del 31 de Enero de 1915, formándolo los ingenieros industriales afectos á distintas dependencias del ministerio de Hacienda.

El ingreso en el mismo tiene lugar necesariamente por la categoría de oficial segundo de Hacienda. Se rigen por las mismas disposiciones que el cuerpo general de Hacienda pública, en cuanto se refiere al ascenso, separación, correcciones, recompensas y excedencias.

Sobre ingenieros industriales son de citar, además: R. O. del 15 de Diciembre de 1910 sobre uso de uniforme; R. D. del 7 de Febrero de 1913 sobre facultades oficiales de los ingenieros de esta clase, y R. O. del 14 de Febrero de 1914 fijando la tarifa de sus honorarios.

E) *Ingeniero de minas*

a) *Concepto.* Profesor titular, á quien corresponde coadyuvar á la acción del Gobierno en todo lo referente al fomento y desarrollo de la minería y metalurgia y á la electrotecnia en sus especiales aplicaciones á las anteriores industrias.

b) *Historia.* En la R. O. del 14 de Julio de 1777 tiene origen este cuerpo, pues Carlos III, dándose cuenta de la riqueza minera que encerraba el suelo español, é imitando á la ciudad de Frieberg, de Sajonia, que fué la primera que fundó una Academia de Minas en 1767, creó la enseñanza de la minería en España, estableciendo la Escuela de Almadén, y como consecuencia el cuerpo de ingenieros de minas, para que, especializados en estos conocimientos, pudieran dedicarse al fomento de la riqueza de esta clase. El cuerpo de minas, no obstante el entusiasmo con que fué creado, arrastró una vida lánguida hasta principios del siglo XIX, en que se comenzó á legislar acerca del mismo. En 1825, el R. D. del 4 de Julio, redactado por Fausto Elhuyer, creó como organismo superior del ramo de Minas la dirección de este nombre y los cargos de inspectores de distrito, comisarios, ingenieros y alumnos pensionados. La R. O. del 21 de Septiembre de 1833 constituyó en cuerpo el de ingenieros de minas, con el título de Real Cuerpo Facultativo de Minas. Los RR. DD. del 19 de Junio de 1844 y 2 de Diciembre de 1848, autorizaron, respectivamente, á los alumnos de la Escuela de Minas para trasladarse al extranjero á continuar sus estudios, concluídos los cuales y previo examen de aptitud ingresarían en el cuerpo de minas, como los que cursaren todos sus estudios en España. La Ley de Minas del 11 de Abril de 1849, que con su Reglamento del 31 de Julio del mismo año y varias Reales órdenes aclaratorias regían hasta que se sancionó la del 6 de Julio de 1859, en su art. 3.°, ratificaba los anteriores preceptos referentes al establecimiento del cuerpo de ingenieros de minas, disponiendo el Reglamento citado en su art. 1.° que dicho cuerpo dependería del ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, y que el jefe de este departamento sería el jefe del referido cuerpo. El 31 de Julio del 1849 se aprobó el primer Reglamento del cuerpo de ingenieros de minas. En 1864 (R. D. del 29 de Junio) se reorganizó este cuerpo, aumentando su personal. El R. D. del 1.° de Febrero aprobó el Reglamento orgánico, que fué modificado sucesivamente por diferentes preceptos, el 6 de Marzo del mismo año y 18 de Noviembre y 7 de Julio de 1878. Varias disposiciones se han venido dictando para fijar la situación de los ingenieros de minas y los derechos que adquieren los que pasan á otro cuerpo á desempeñar destinos administrativos, siendo las principales las decretadas el 7 de Julio y 3 de Octubre de 1878, que fueron después comprendidas en el Reglamento orgánico del cuerpo del 30 de Abril de 1886, el cual fué modificado en lo referente á jubilaciones, por el Real decreto del 9 de Febrero de 1893, estableciendo que la jubilación de estos ingenieros se regiría en lo sucesivo por las disposiciones que se dictasen posteriormente para los demás funcionarios públicos. En 1900 se acordaron importantes disposiciones para el ramo de Minas; un R. D. del 15 de Junio autorizó la creación de tribunales de honor para conocer y juzgar los hechos deshonrosos que cometiera cualquier individuo de los mismos y de los de reivindicación de su fama, y el 6 de Julio se aprobó el Reglamento para el régimen de dichos tribunales de honor. Las diversas é importantes modificaciones que se habían introducido en el Reglamento de 1886 hacían necesaria una disposición general que comprendiera todas aquéllas, constituyendo un solo cuerpo de doctrina. A este fin se dictó el R. D. del 21 de Enero de 1905, que aprobó el Reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de minas, que es el vigente, con las modificaciones introducidas en el mismo por RR. OO. del 13 de Octubre de 1910 y 22 de Marzo de 1912.

c) *Formación de los ingenieros de minas. Escuela.* Los primeros antecedentes de la enseñanza de minería en España se remontan á 1777, cuando Carlos III nombró un director de las minas de Almadén, encargándole la enseñanza de la geometría subterránea y mineralogía en la Academia constituída al efecto. A principios del siglo XIX se crearon nuevas enseñanzas en la Academia de Minas de Almadén, que no desapareció totalmente con la fundación de la Escuela de Minas de Madrid, sino que pasó á ser Escuela de capataces de minas. El Reglamento vigente de la Escuela de Madrid, cuyo objeto es dar completa enseñanza de ingeniería de minas, ha sido publicado por R. D. del 16 de Diciembre de 1921. Según el mismo, para ingresar en la Escuela es necesario haber cumplido quince años y ser menor de veintidós y haber cursado el bachillerato en España ó en el extranjero. Además, los aspirantes deben aprobar en la Escuela aritmética y algebra elemental, geometría plana y del espacio, y trigonometría rectilínea, inglés ó alemán y dibujo lineal. El plan de estudios comprende cinco años, y está distribuído en la forma siguiente:

Primer curso. Mecánica racional y estática gráfica y nomografía; geometría descriptiva y sus aplicaciones; física, termodinámica y técnica microscópica; topografía y su aplicación al interior de las minas; dibujo topográfico y esquemático.

Segundo curso. Química general; mecánica aplicada á las máquinas térmicas; hidráulica y máquinas hidráulicas, trigonometría esférica, elementos de geodesia y astronomía geodésica; derecho, legislación de minas y economía política y social; dibujo á pulso, lavado plano en negro y en color.

Tercer curso. Mecanismos y tecnología del trabajo de metales; mineralogía, micrografía mineral y petrografía; química analítica y docimasia; paleontología, química industrial; electrotecnia (cuarto año); dibujos de mapas geológicos y planos de minas.

Cuarto curso. Conocimiento y resistencia de materiales; estabilidad de construcciones y construcción; geología general; metalurgia; electrotecnia (segundo año) y proyectos.

Quinto curso. Labores de minas é higiene industrial, siderurgia, electrosiderurgia y metalografía; metalurgia especial; criaderos minerales é hidrología subterránea; transportes; economía industrial y contabilidad.

El profesorado de la Escuela, dirigida por un director, pertenece al cuerpo de ingenieros de minas, y ha sido objeto de una modificación en virtud de Real orden del 24 de Febrero de 1922.

A la Escuela va unido un Laboratorio que se rige por el Reglamento del 5 de Marzo de 1913 (aprobado por R. O. del 14 del mismo mes).

d) *Organización actual.* El cuerpo de ingenieros de minas está bajo la exclusiva dependencia del ministerio de Fomento, y antes del ministerio de Agricultura (como se dice en el Reglamento). Los jefes son el ministro, los directores generales de Agricultura y de Obras públicas, y el presidente del Consejo de minería.

Objeto y atribuciones. Corresponde al mismo hacer cumplir las disposiciones prescritas en las Leyes y Reglamentos para la tramitación de los expedientes del ramo, así como los que se instruyan para alumbramiento de aguas subterráneas, construcción de vías de transporte mineras, de expropiación forzosa para la explotación minera ó establecimientos metalúrgicos; la inspección y vigilancia de todos los trabajos subterráneos ó superficiales, que tengan por objeto la explotación y aprovechamiento de las substancias minerales, así como la de los talleres y maquinaria de toda clase que á ellos se destinan y la de las vías de transporte, especialmente dedicadas al servicio de la explotación minera; la dirección y vigilancia de las minas, fábricas metalúrgicas y salinas pertenecientes al Estado; la formación de los mapas geológicos generales ó parciales, así como la de los geológicoagronómicos é hidrogeológicos, y los estudios sismológicos; efectuar en todas las comarcas mineras triangulaciones enlazadas con las practicadas por el Instituto Geográfico; el estudio de las comarcas de interés minero, y muy especialmente de las carboníferas; el alumbramiento de aguas subterráneas por medio de galerías, pozos ó sondeos; el estudio, inspección y vigilancia de los manantiales de aguas minerales ó mineromedicinales, que se beneficien por cuenta del Estado ó de los particulares, y la inspección de los edificios y procedimientos empleados para la fabricación de toda clase de explosivos; la adquisición de los datos necesarios para la formación de la estadística minera y metalúrgica, proporcionar á la enseñanza industrial, al ramo de Hacienda y á los Tribunales de Justicia, personal idóneo y técnico; y reconocer, inspeccionar, vigilar y dar la autorización para el funcionamiento de toda clase de máquinas, calderas y motores fijos, semifijos y locomóviles que por disposiciones especiales no se hallen sujetos á otra vigilancia independiente.

Clases. Constará el cuerpo de las clases siguientes: consejeros de minas; inspectores generales; ingenieros-jefes de primera y segunda clase; ingenieros primeros y segundos. Para pertenecer al cuerpo es preciso haber obtenido el título correspondiente.

Ascensos y honores. Los ascensos se confieren por rigurosa antigüedad siempre que ocurra una vacante, exceptuando el presidente del Consejo de Minería, que es nombrado por el ministro.

Los consejeros é inspectores tienen la consideración de jefes superiores de Administración, y gozan del tratamiento de ilustrísima. Los ingenieros-jefes tienen el de señoría. Si por sus buenos servicios ó sobresalientes méritos se hubiesen hecho merecedores á una recompensa, podrán ser premiados por el Gobierno con manifestación laudatoria por medio de Real orden que se hará constar en su expediente, con comisiones especiales para España y el extranjero ó con distinciones honoríficas.

Situación. Los ingenieros de minas pueden hallarse en una de estas cinco situaciones: en expectación de destino; en servicio activo; supernumerarios; excedentes y suspensos de funciones por el tiempo que el Gobierno determine.

Disciplina interior. Las faltas que en el ejercicio de sus funciones cometan los ingenieros, se clasifican y corrigen en el orden administrativo, según su gravedad, por estos medios: reprensión verbal ó por escrito; privación de haberes y suspensión de empleo; expulsión del cuerpo. Las faltas de decoro personal en la conducta privada, cuando afecten al prestigio y buen nombre del cuerpo, son juzgadas por tribunal de honor.

Disposiciones complementarias. Por R. D. del 1.° de Febrero de 1909, se fijó la edad de jubilación forzosa en sesenta y siete años; por otro del 31 de Mayo de 1912 quedó prohibido á estos funcionarios dirigir minas, fábricas metalúrgicas, etc., con determinadas excepciones, prohibición ratificada en R. O. del 29 de Octubre de 1914; el 29 de Septiembre de 1918 se adaptaron las plantillas y sueldos á la novísima legislación; el 12 de Mayo de 1912 se reglamentaron los tribunales de honor del cuerpo, y el 2 de Junio de 1908 se publicó la tarifa de honorarios

F) *Ingeniero de montes*

a) *Concepto.* Profesión, dentro de la ingeniería civil, dedicada especialmente al estudio y práctica de la dosonomía ó ciencia forestal. La técnica de esta profesión tiene bastantes puntos de contacto con las de otras ramas de la ingeniería, y es parecida á la agronómica; se funda en el aprovechamiento y mejor ordenación de los factores naturales que intervienen en la producción y desarrollo de las asociaciones vegetales espontáneas y masas arbóreas, para lograr la creación, conservación y explotación científica y económica de la riqueza forestal pública ó privada, y tiene por base la selvicultura, inventariación, ordenación y valoración de montes, tecnología é industrias forestales. Como funcionario público está encargado por la administración del Estado, de la custodia, conservación, deslinde, aprovechamiento, ordenación y mejora de los montes públicos, de la repoblación forestal de terrenos impropios para el cultivo agrario y corrección y restauración de cuencas hidrológicas, de los parques nacionales, de la pesca fluvial y del catastro forestal, interviniendo, además, en algunos otros organismos oficiales, como la Junta de colonización y repoblación interior, crédito agrícola, consejos de Fomento, etc.

b) *Historia.* Desarrollada ya en Alemania desde mediados del siglo XVIII la ciencia forestal y creadas

Escuela de Ingenieros de Minas

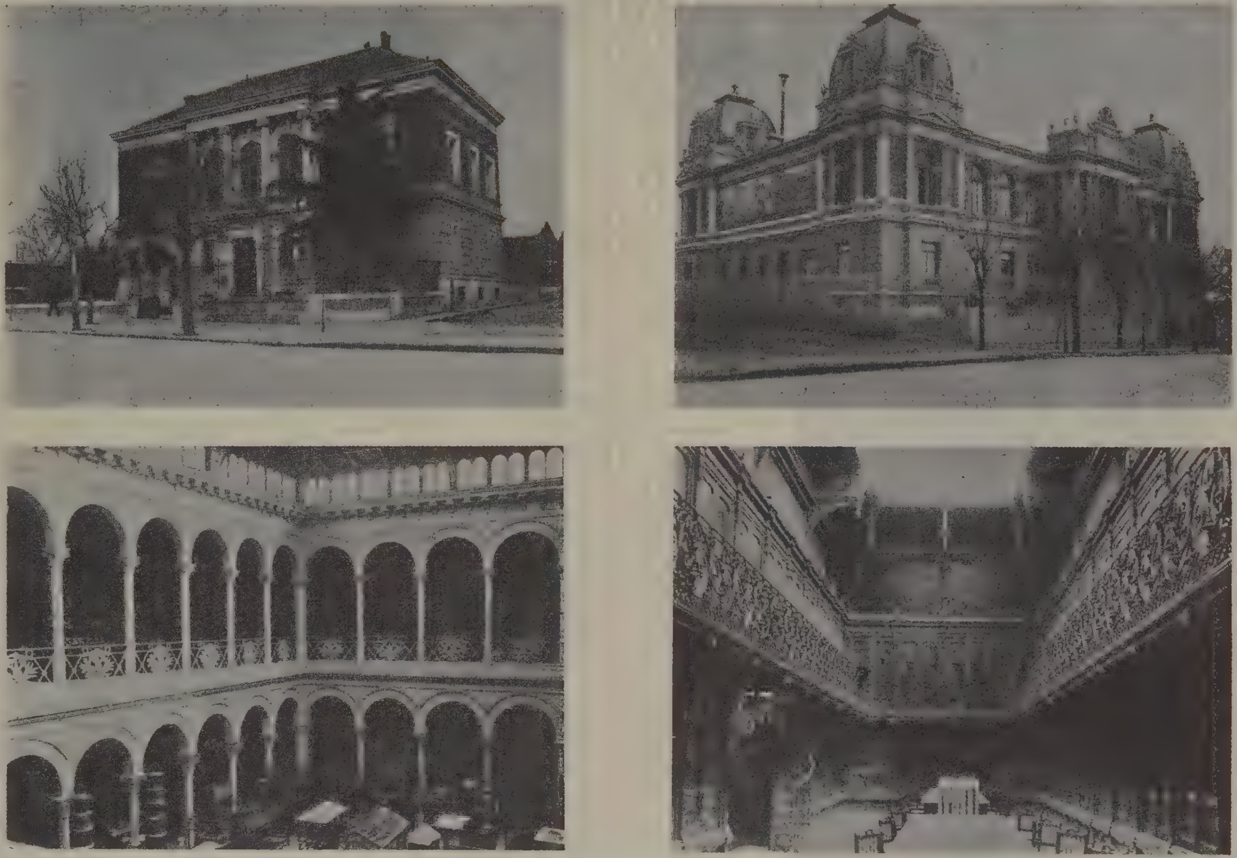

1. Laboratorio Gómez-Pardo. — 2. Conjunto del edificio. — 3. Patio de maquinaria. — 4. Biblioteca de la Escuela

en Europa á principios del XIX numerosas escuelas dedicadas á formar personal apto para la práctica de la dasonomía, una vez reconocida la necesidad de encargar el tratamiento de los montes á técnicos especializados, no podía España dejar de seguir la corriente iniciada, á la que respondieron las Ordenanzas generales de 1833 creando una Dirección general de Montes y la Orden del 30 de Abril de 1835 fundando una Inspección de bosques dentro del cuerpo de ingenieros civiles y disponiendo la fundación de una Escuela de Ingenieros de Bosques en la capital del reino. La labor del cuerpo puede dividirse en tres etapas bien marcadas. La primera, que pudiéramos llamar *constituyente,* abarca desde 1848 hasta 1865; en ella, después del primer Reglamento orgánico (16 de Marzo de 1859), se suprimen las comisarías de montes, encargando sus funciones á los ingenieros (12 de Junio de 1859), se inicia la formación del catálogo de los montes, exceptuados de la desamortización y los deslindes de la propiedad forestal, se logran la Ley de Montes (24 de Mayo de 1863) y los Reglamentos para su ejecución y el orgánico del cuerpo (23 de Junio de 1865), con lo que puede ya desenvolverse la gestión facultativa de los ingenieros. Las obras de A. Pascual, Bosch, Díaz de Andino, Pardo, y las primeras de Laguna, Ruiz Amado y D. L. Olazabal, de orientación unas, y didácticas otras, esmaltan aquel período.

Escuela de Ingenieros de Montes, en Villaviciosa de Odon (1848-1870)

La segunda etapa comprende de 1865 á 1890; está caracterizada por entrarse en plena actividad de formación y ejecución de planes de aprovechamiento, intensificación de la vigilancia y acción penal sobre las infracciones, traslado de la Escuela, para la que resultaba ya insuficiente el castillo de Villaviciosa, á la primera Casa de Oficios de El Escorial, donde se abren las clases el 7 de Enero de 1870, y apuntarse ya las primeras ideas sobre ordenación de montes, lograrse la Ley de repoblación (11 de Julio de 1877) y su Reglamento (Enero de 1878) y esbozarse los primeros estudios sobre la corrección de las cuencas hidrológicas. La actividad científica es muy notable en este período: Laguna y Avila con su *Flora forestal española,* verdadero monumento; Castellarnau en micrografía; Breñosa y Muñoz en geología; Artigas en alcornocales y selvicultura; Llauradó en hidráulica é hidrología; Plá y Rave en técnica de la madera, Castel en taninos, cortezas y carbones; Xerica y H. Campo en resinación; Pardo en el esparto; Hoceja en entomología; Bosch, Bachiller, Bragat, Montés, Cerón y otros en repoblaciones y cultivos; García Martino, Ichaurrandieta, León del Rivero, y especialmente D. L. Olazabal en ordenación; Arrillaga, Alvarez Sereix, Nagusia, García Maceira, J. y de R. Jordana y otros muchos con sus Memorias, viajes, traducciones y obras ya técnicas, ya de propaganda, y la *Revista de Montes* que recoge la actividad intelectual del cuerpo desde 1876, preparan y orientan la labor técnica moderna, que empieza realmente con las Instrucciones de ordenación (1890) inspiradas por Olazabal, y los trabajos de repoblación á que se da vigoroso empuje.

La tercera etapa puede decirse dura aún desde 1890. En sus comienzos las Ordenaciones alcanzaron un gran florecimiento, y á su sombra nacieron industrias españolas tan importantes como la resinera, influyendo no poco en las maderera, corchera, del papel y de destilación seca. Las repoblaciones que empiezan en Murcia, Valencia, El Escorial y otras localidades y las fijaciones de dunas en Rosas, Guardamar, el Puerto y Huelva reciben gran impulso con la creación del servicio hidrológico forestal (7 de Junio de 1901) y honran al cuerpo los nombres de Muso, Codorníu, Heraso, M. Madariaga Campo, Reig, Ferrer, Mira, R. y B. Ayerbe, y Cañada, y se alaban por los extranjeros los trabajos de corrección de torrentes del Pirineo, de ramblas en Daroca y de defensa del Canfranc contra los aludes, modelo en su género. Al alborear el siglo XX, sin embargo, el R. D. de Enero de 1908, quizá por un exceso de miedo á la pugna entre los intereses de empresas y el de los pueblos que agudizó la reforma de las Ordenaciones de 1901, deja la iniciativa y gastos de los proyectos á cuenta del Estado ó de los pueblos y paraliza prácticamente la confección de aquéllos por no convenir á los particulares ó empresas el adelanto del dinero necesario.

El paso de los montes de la sección de Hacienda, adscrita á la Dirección de Propiedades desde 1895, al ministerio de Fomento (1921), hizo empezasen á colaborar en el catastro de la riqueza rústica forestal los ingenieros de montes, colaboración á la que se ha dado plena eficacia y completa autonomía en la reciente Ley del Catastro promulgada por el Directorio militar. Finalmente, si son recogidas por éste las propuestas de desarrollo de las repoblaciones é intensificación de las ordenaciones de acuerdo con la nueva organización municipal y provincial, desenvolvimiento de la experimentación como base esencial del progreso en el tratamiento de los montes, la mejora y construcción de vías de saca, dotación á la Escuela de medios para la enseñanza práctica y otras mejoras, es seguro ha de continuar el progreso del cuerpo en bien de los intereses de la nación, harto estancado el último vein-

Bernardo de la Torre Rojas
Primer director de la Escuela de Ingenieros de Montes

Escuela de Ingenieros de Montes en San Lorenzo de El Escorial (1870-1914)

tenio, por falta de medios materiales con que desarrollar su actividad.

Consúltense: *Ingenieros de montes: recuerdos de la fundación*, autógrafo de Bernardo de la Torre Rojas; Castel, *Noticia sobre la fundación y desarrollo de la Escuela especial de Ingenieros de Montes* (*Revista de Montes*, 1877-78); Ramos y León, *Legislación de Montes* (1887); Campo y Ruiz Zorrilla, *Novísima Legislación forestal* (1901); Cuevas y Catalá, *Legislación forestal* (1915); ministerio de Fomento, *Colección legislativa forestal* (1902 á 1923).

c) *Formación actual del ingeniero de montes. Escuela.* Trasladada á Madrid á consecuencia de los luctuosos sucesos de 1914, ha seguido desde su creación la marcha progresiva de la ciencia forestal, dando á sus alumnos cuantos conocimientos han sido necesarios no tan sólo á llenar el título de ingeniero, sino al del desempeño de su especial cometido como funcionarios públicos y profesionales técnicos. Según el último Reglamento de 1921, los alumnos pueden ser oficiales y libres, y para ingresar en la Escuela deben ser bachilleres, someterse á un reconocimiento facultativo de su aptitud física y aprobar en exámenes independientes, que se verifican en Junio y Septiembre, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, complemento de álgebra, geometría analítica, dibujo natural y lineal, francés y composición española, con arreglo á los programas que cada convocatoria se publican en la *Gaceta*. La enseñanza dentro de la Escuela comprende cinco cursos, en que se estudian: cálculo infinitesimal, geometría descriptiva, sombras, perspectiva y estereotomía, mecánica general, física, química general, agrícola y forestal y análisis químico, botánica, microscopia, enfermedades de las plantas, geología, meteorología, climatología y física forestal, topografía y geodesia, motores y máquinas, resistencia de materiales, electrotecnia, zoología y entomología forestales, hidráulica general y torrencial, torrentes y aludes, selvicultura, repoblación y piscicultura, construcción general y construcciones especiales, dasometría, ordenación y valoración de montes, transportes forestales, tecnología, industrias y aprovechamientos forestales, acuicultura, economía rural y forestal, derecho administrativo, economía política y legislación forestal, alemán y dibujos varios. Se completa la enseñanza con prácticas de laboratorio y de campo, visitas á fábricas, museos y laboratorios, formación de proyectos, excursiones forestales por España y el extranjero y un estudio ó proyecto de conjunto, con datos que el alumno debe recoger por sí mismo en el campo, como final de carrera y sin cuya aprobación por un tribunal de cinco profesores no puede recibir el título. Los alumnos son externos y están sometidos á una severa disciplina, corrigiéndose las faltas con reprensiones, postergaciones, pérdida de curso, ó de derecho á poderse examinar en Junio, y con expulsión de la Escuela en los casos graves: cada año son clasificados por orden de mérito y la Junta de profesores hace la clasificación de fin de carrera, que, comunicada al ministerio de Fomento, sirve para el orden de entrada en el escalafón del cuerpo, á medida que ocurren en éste las vacantes, teniendo sólo derecho á colocación por el Estado los alumnos oficiales. La escuela tiene 1 director, 15 profesores numerarios y 2 auxiliares, todos ingenieros del cuerpo, y las vacantes se proveen por concurso; forman entre todos una Junta que se ocupa de formar y proponer al Gobierno los planes de estudios, programas, mejoras, etc., relativas al mejor desenvolvimiento de la enseñanza y, además, clasifica los alumnos, sanciona y castiga sus faltas y lleva la administración de los fondos del establecimiento.

Agustín Pascual. Primer profesor de dasonomía de la Escuela de Ingenieros de Montes

Adscrito á la Escuela está el Instituto de experimentación, en el que, además de algunos profesores, trabajan varios ingenieros especialistas, con material propio y el de los laboratorios y, además, dirigen las experiencias en las parcelas existentes en el monte de la Escuela y otros montes públicos, en combinación con los ingenieros del servicio provincial. Parte hasta ahora separada de la Escuela es el laboratorio de fitopatología, especialmente dedicado al estudio de las plagas de insectos, que cuenta con un *insectarium* en terrenos cedidos por la Real Casa en el Pardo, y lleva realizadas ya brillantes campañas en la extinción de plagas forestales en Córdoba, Extremadura y otras localidades.

d) *Organización actual del cuerpo de ingenieros de montes.* Rige, con muy pocas modificaciones en su esencia, el Reglamento del 23 de Junio de 1865.

Clases. Las clases de que consta el cuerpo en la actualidad, son la de inspector general, dentro de la que existen las categorías de presidente del Consejo forestal con 20,000 pesetas anuales, presidente de sección del mismo con 18,000 y consejero con 15,000; ingenieros-jefes con dos categorías, de primera clase con 11,000 pesetas y de segunda con 10,000; ingenieros primeros con 8,000 pesetas; segundos con 7,000 y terceros con 6,000.

Ingreso y ascenso. El ingreso en el escalafón es por la categoría inferior y el ascenso por rigurosa antigüedad, viniendo dado el orden del primero por el número de clasificación que da la Escuela. Además del sueldo que por categoría les corresponden, pueden tener los ingenieros gratificaciones por razón de servicios especiales, residencia, ó anexas á ciertos cargos, que oscilan entre 1,000 y 4,000 pesetas y derecho al percibo de dietas en sus salidas fuera de la residencia para actos del servicio, y gastos de locomoción y caballo, así como disfrutan también derechos pasivos.

Honores. Los ingenieros tienen derecho al uso de uniforme (aunque no es obligatorio) hoy igual al de los demás ingenieros civiles, y los inspectores tienen honores de jefes superiores de Administración con tratamiento de ilustrísimo, y los ingenieros-jefes, de jefes de Administración, con señoría.

Disciplina interior. Las correcciones disciplinarias en faltas no leves ó reincidencia han de imponerse mediante formación de expediente que informa el Consejo forestal, y consisten, como las de los demás funcionarios públicos, en apercibimiento, reprensiones, suspensiones de empleo y sueldo, suspensión de funciones y expulsión en los casos de pasarse tanto de culpa á los Tribunales de Justicia y no obtenerse de éstos sentencia absolutoria, ó cuando por ciertas causas son acordadas por un tribunal de honor constituído por ingenieros del cuerpo (R. D. del 15 de Junio de 1900 y Reglamento del 6 de Julio). Estos pueden dejar de pertenecer al cuerpo, por renuncia, jubilación, que es forzosa á los sesenta y siete años y puede obtenerse por inutilidad física ó decretarse antes por el Gobierno, y estar ausente del servicio activo, ya en expectación de destino, con licencia ó supernumerarios. En este último caso, tienen derecho al ascenso cuando la causa de su ausencia sea el servicio de corporaciones, ayuntamientos, diputaciones ó prestar servicio en otro Ministerio; de no ser así han de servir dos años en cada categoría para obtener el ascenso á la inmediata.

Los organismos oficiales del cuerpo son, además de la Escuela y sus anexos, el Consejo forestal, antes llamado Junta consultiva ó facultativa, formado, además del inspector presidente y un ingeniero-jefe secretario general, por tres secciones, cada una con otro inspector presidente y tres ó cuatro inspectores consejeros, un jefe secretario y varios subalternos. Está encargado actualmente de la inspección de los servicios provinciales é informes de asuntos que se le envían del Ministerio, propuestas relativas á la marcha de los servicios y toda clase de consultas, ó sirviendo por otra parte de intermediario entre los servicios provinciales y el central. Cada sección tiene un ramo propio de actividad, formando sus inspectores un pequeño consejo que puede despachar ciertos asuntos, teniendo otros que ir al pleno, según determina un Reglamento interior (30 de Agosto de 1920). La Subdirección de Montes y Pesca, que tiene un subdirector ingeniero-jefe encargado de llevar á la firma y resolución superior del ministro, subsecretario ó director general de Agricultura y Montes todos los asuntos del ramo y al que asisten tres ingenieros-jefes y varios subalternos encargados de preparar el despacho de los diversos expedientes y de las relaciones del Ministerio con el Consejo forestal, Consejo de Estado, asesoría jurídica y otras dependencias. Más ó menos enlazados con este servicio central funciona una jefatura dedicada á estadística de la producción, otra dedicada al catálogo de montes protectores y mapa forestal, brigadas volantes de deslindes y revisión de proyectos de ordenación, los tres ingenieros que representan al cuerpo en la Junta de colonización y repoblación interior y la Junta de personal constituída por ingenieros de todas las categorías y cuya misión es informar y proponer sobre ascensos, destinos, incompatibilidades y otros extremos relativos á personal. El servicio provincial estaba antes formado por los distritos forestales, á cargo de un jefe y uno ó más subalternos, las brigadas de ordenación á cargo cada una de un ingeniero, y las divisiones hidrológicoforestales cada una con un jefe y varios subalternos encargados de los trabajos de sección. En la actualidad, las brigadas de ordenación pasaron como secciones á los distritos y éstos llevan en cada provincia todo el servicio de aprovechamientos y defensa de la propiedad forestal, además del de los montes que en espera de calificación estaban á cargo del ministerio de Hacienda, y no han sido enajenados. Actualmente, y fuera de los inspectores, hay en los servicios centrales y Escuela 25 jefes y 24 subalternos, en los distritos forestales 33 jefes y 73 subalternos, y en las divisiones hidrológicoforestales 7 jefes y 20 subalternos. Además de este personal, existen fuera de Fomento y en el catastro 1 jefe y 24 subalternos, en el Instituto Geográfico 5 ingenieros, y otros 4 al frente de los servicios forestales de las diputaciones de Navarra y Provincias Vascongadas. También existen entre jubilados, supernumerarios y en expectación de destino ó con destinos particulares 207 ingenieros. Instituciones particulares del cuerpo son la Asociación de defunciones, para socorro de las viudas y huérfanos y la Asociación de Ingenieros de Montes, que con un presidente, tesorero, secretario, vicepresidente y varios vocales forman parte integrante del Instituto de ingenieros civiles y está dedicada al fomento de los intereses de clase y progreso científico y material del cuerpo. Finalmente, y para el desempeño de sus funciones oficiales, el cuerpo cuenta con el de auxiliares facultativos, compuesto en la actualidad de 151 individuos en el servicio de Fomento y 57 en el del catastro, que se reclutan por oposiciones que se celebran periódicamente ante un tribunal formado por ingenieros, un ayudante y presidido por un inspector, y el cuerpo de Guardería forestal, dedicado á la custodia de los montes públicos. V. GUARDERÍA. Además, sobre indemnizaciones y tarifas de honorarios, véanse las RR. OO. del 1.° de Junio de 1901, 30 de Julio de 1902, 27 de Marzo de 1908, 5 de Febrero de 1909, 4 de Marzo de 1910, 24 de Febrero de 1920 y 22 de Abril de 1921.

G) *Ingeniero aerotécnico*

a) *Concepto.* Según el Reglamento aprobado por R. D. del 25 de Agosto de 1913, es el encargado de inspeccionar, proyectar y dirigir la construcción de toda clase de naves aéreas y la de los hangares y talleres, edificios y dependencias para los mismos, así como de informar respecto á los inventos y estudios que se hagan sobre todo lo que se relaciona con la navegación aérea.

b) *Formación de los ingenieros aerotécnicos.* Abarca esta enseñanza, además de las lecciones orales de las diferentes asignaturas que comprende, visitas á talleres, aeródromos, laboratorios, etc.; ejercicios, trabajos gráficos, problemas de las respectivas asignaturas y los ensayos prácticos de taller y laboratorio. El plan de estudios para obtener el título de ingeniero aerotécnico consta de un solo curso, en el que se enseñan: aerotécnica, motores y propulsores, tecnología, construcción, meteorología, geografía y legislación. Los ingenieros civiles ó militares de cualquier especialidad que, habiendo cursado sus estudios en una escuela ó academia oficial, tengan el correspondiente título de ingeniero español, podrán ingresar sin examen en la Escuela Nacional de Aviación. Para el ingreso en esta clase de enseñanza se justificará poseer los conocimientos necesarios, mediante la presentación de los títulos correspondientes. La admisión de alumnos se hace todos los años, en el mes de Septiembre, publicándose la convocatoria en los periódicos oficiales, expresando los requisitos indispensables para el ingreso.

II. — INGENIEROS MILITARES

A) *Ingeniero del Ejército*

a) *Concepto y generalidades.* Llámase así al militar perteneciente al arma y cuerpo de ingenieros del Ejército. Lo complejo de su cometido dificulta las definiciones, pero podríamos decir, sintetizando, que la ingeniería emplea como arma la fortificación no sólo en la defensiva, sino también en el combate ofensivo, y construye y facilita, además, haciendo uso de toda clase de medios, las comunicaciones propias, dificultando las del adversario. El cuerpo de ingenieros que constituye, actualmente, un todo único con el arma, tiene á su cargo el estudio, construcción y conservación de los medios empleados por el arma en el combate, y de toda clase de obras y servicios de ingeniería propios del Ejército, en paz y en guerra, pudiendo decirse que abarca todas las ramas de la ingeniería, excepción hecha de la fabricación de armas, explosivos y artificios, encomendada al arma de artillería. Desde el momento en que hubo tropas de ingenieros, fueron éstas empleadas como combatientes, reservándoles misiones tan difíciles, peligrosas y esenciales como las inherentes á la guerra de minas, y las de acompañar á las columnas de asalto para destruir las fortificaciones enemigas y organizar la defensa en las posiciones recién conquistadas. Basta una simple ojeada á las Ordenanzas de ingenieros, dictadas en 1803, para convencerse del papel de combatiente que siempre han tenido las tropas de ingenieros. Sin embargo, este papel se ha hecho más visible en la guerra rusojaponesa y sobre todo en la de 1914-1918, en las cuales ha culminado la misión de la ingeniería militar, que actualmente es considerada como una verdadera arma de combate. Dice el general Avilés: «En los tiempos, no muy lejanos, pues no se remontan á más allá del último tercio del pasado siglo, en que los ejércitos no estaban integrados por la nación en armas, era corto el alcance y escasa la precisión de las armas de fuego, breve la impedimenta, rudimentaria la técnica y sumarias las necesidades de las tropas, la misión, aunque siempre varia y compleja, de los ingenieros en campaña, alcanzaba su forma más ostensible y culminante en el arte de fortificar; los conceptos fortificación é ingeniero eran inseparables, y la organización defensiva de las posiciones sintetizaba la labor principal de las tropas del cuerpo. Después, el cuadro de la guerra ha sufrido hondas mudanzas. Los progresos de las ciencias é industrias se han aplicado en los teatros de operaciones, donde nacieron á su vez múltiples inventos y adelantos que luego se trasplantaron á las artes de la paz. Menester fué atender á nuevas necesidades, las conocidas crecieron prodigiosamente y se hicieron más complejas, la técnica llegó á un grado insospechado de complicación y dificultad, la ciencia, en una palabra, reclamó en los campos de batalla el puesto que le correspondía. Como consecuencia de esta rapidísima evolución, todas las armas y servicios han tenido que mudar sus métodos y han visto acrecido el campo de sus actividades y aplicaciones; entre todas ellas descuella en este concepto de variedad, intensidad é índole científica de sus cometidos el arma y cuerpo de ingenieros. Ello es lógico, y consecuencia natural de haber sido precisamente la ingeniería la rama del progreso humano que más ha influído en los años últimos en el arte de la guerra; á los ingenieros ha correspondido, pues, la parte principal en esa transformación. La mecánica, la óptica, la electricidad, la higiene aplicada, la hidráulica, la arquitectura, las vías férreas, carreteras y caminos, etc., etc., obligan hoy al ingeniero al desempeño de funciones de vitalísima importancia para la eficiencia y comodidad de sus hermanos de armas, la rapidez de movimientos, la satisfacción de las necesidades inherentes á las muchedumbres armadas y el aprovechamiento con fines marciales de los recursos y actividades del país. La fortificación en sus aspectos más elementales es ya patrimonio de todos, pero, en compensación, la de campaña no puede prescindir de ciertos complementos que antes pertenecían á la permanente, por lo cual al ingeniero ha quedado reservada aquella parte que implica conocimientos superiores ó una habilidad y educación esmerada en la labor.»

«Los reglamentos que van apareciendo en el extranjero recogen en claros preceptos la evolución que acabamos de indicar. En todos ellos resalta con justificada unanimidad la gran importancia que tienen los servicios de ingenieros y se recomienda el uso prudente y acertado de las tropas de esa especialidad, de instrucción lenta y de difícil reemplazo. Una larga y dolorosa experiencia ha enseñado á casi toda Europa que el ingeniero es en la guerra el técnico llamado á resolver todos los problemas aplicados de índole general, sin dejar, á la vez, de ser el hombre templado en el peligro, que conserva su serenidad de espíritu y su lucidez intelectual en los trances más apurados. Un elemento al que tanto se le exige, de quien tanto se espera y que tanto cuesta de formar, que es de imposible improvisación, no debe ser derrochado ni empleado sin grandísimo tino; el mando será avaro de él, lo tendrá constantemente á su lado, como irreemplazable consejero, y le tendrá al corriente de sus determinaciones.»

Otro argumento para demostrar la importancia que se ha dado en estos últimos años á los ingenieros militares y á la técnica en la guerra, es el hecho de que procedían de dicho cuerpo los generales von der Goltz, Joffre y Kitchener, los personajes más eminentes en los ejércitos alemán, francés é inglés al empezar la guerra de 1914-1918.

b) *Historia.* El origen de la voz *ingeniero* hay que buscarlo en el vocablo *engeño* (el *ingenio* actual) con que se designaban las máquinas y artefactos que solían emplearse en la expugnación y defensa de las fortalezas. La referida voz es antiquísima en España. En el Código de los *Usatges* (mediados del siglo XII) se lee la prohibición de que los magnates combatieran las fortalezas del príncipe *cum ingeniis quae rustici dicunt infundibilia et gossa et gata,* y Balari, al comentar en sus *Orígenes de Cataluña* este precepto, añade que «los que tenían á su cargo el cuidado y manejo de estas máquinas eran llamados *ingeniatores*». Esto respecto á la palabra ingeniero. «Cuanto á la profesión del ingeniero militar, dice Rubió, hombre de ciencia que presta á los empeños de la guerra el fruto de sus conocimientos, es tan antigua como esta misma guerra, tan antigua como la *fortificación,* de origen prehistórico. Ingeniero militar era, naturalmnete, el que erigió las defensas de Troya, tanto como el que construyó el caballo, por otra parte inofensivo, que sirvió según la leyenda á los sitiados para penetrar en la fortaleza tenida por inconquistable. El carácter científico del ingeniero militar se ha reconocido en todas las épocas, por haber empleado los medios más apropiados á cada ocasión y lugar para obtener los fines de la lucha.» No obstante, hay que reconocer, como se hace en el *Estudio histórico del cuerpo de ingenieros del Ejército,* que en la antigüedad y durante la Edad Media las fortificaciones eran dirigidas en su construcción por arquitectos. «La construcción militar no difería tanto de la civil, que exigiera la existencia de un personal consagrado á ella exclusivamente. Los recintos murados de las ciudades y los castillos no eran, al fin y al cabo, más que obras de albañilería, y los mismos *alarifes* que se encargaban de la traza de los edificios civiles, de las iglesias, palacios y casas, hacían la de las murallas, sus torres y sus puertas, con las almenas, matacanes, adarves y barbacanas, que eran entonces necesarios para la buena defensa. Para lo que sin duda hubo especialización del personal desde muy antiguo, fué para dirigir los *engeños* de ataque de las plazas, así los que tenían por objeto lanzar proyectiles contra los defensores ó batir los muros, origen de la moderna artillería, como los destinados á cubrir á los sitiadores, facilitarles el acceso hasta la fortificación ó dar el asalto. Desde muy antiguo existían, con diferentes nombres, oficiales que tenían á su cargo las máquinas de guerra.»

El Renacimiento italiano que invadió todas las esferas extendióse también al arte de fortificar y los arquitectos Giorgio, los Sangallo, San Michele, Leonardo de Vinci y otros muchos tomaron parte activa en la construcción de recintos y castillos como en los de su ataque y defensa. Junto á estos maestros destacáronse cierto número de militares que aprendieron pronto la nueva rama del arte fortificatorio. Durante mucho tiempo no constituyeron un cuerpo especial ni tuvieron deslindadas sus funciones, y eran empleados cuando la necesidad obligaba á ello. En España, como en otras naciones, llegaron, durante el siglo XVI, llamados por los reyes, cierto número de ingenieros italianos que gozaban de gran crédito y fama, y en su escuela formáronse muchos ingenieros y artilleros españoles. En el mismo siglo XVI empiezan ya á notarse entre el ingeniero y el artillero diferencias que antes no existían, y aunque no se definían todavía dos entidades diversas y con organización aparte, tampoco existía confusión de aptitudes y funciones más que en aquellos sujetos que por sus conocimientos ó circunstancias reunían ambos títulos. En 1601, con el objeto de dar alguna homogeneidad á los trabajos y proyectos, nombróse al comendador Spannochi ingeniero mayor de Su Majestad y superintendente de las fortificaciones de España, y aunque se añadía, dice la obra citada «que era como subordinado del capitán general de artillería, esta dependencia no fué más que de pura fórmula, ni tampoco la palabra subordinación indicaba entonces lo que hoy». Fué esta la primera tentativa para constituir el cuerpo de ingenieros, pero al cesar Turriano, sucesor de Spannochi, dejó de proveerse el cargo. Durante el siglo XVII, aunque algunos ingenieros servían en lo que se llamaba artillería y el capitán general de la artillería intervenía en la construcción de las fortificaciones, esta intervención no se refería al trazado de las mismas ni todos los ingenieros dependían de su autoridad, ni aun los que estaban bajo su dependencia recibían todas las órdenes por su conducto. A veces se nombraban *superintendentes de las fortificaciones* de tal frontera ó reino, con atribuciones especiales, á las órdenes de la autoridad militar de aquella comarca. En algunos ejércitos se dió á los ingenieros antiguos el título de *ingeniero mayor,* al que iba unido la consideración de maestre de campo, que ejercía el mando sobre todos los demás ingenieros. En 1665 intentóse la unión de artilleros é ingenieros en un solo cuerpo, nombrando al capitán general de artillería, superintendente de las fortificaciones. «Desde entonces, dice el *Estudio* citado, solían informar los capitanes generales de artillería sobre proyectos de fortificaciones y otros asuntos relativos á ingenieros, que el Consejo (de que era vocal aquél) encomendaba á su estudio como ponente; pero esto sin regla determinada ni criterio fijo. No consta que á fines del siglo hubiese ya ni aun ese débil lazo para unir entre sí á los ingenieros.» A pesar de la dependencia del capitán general de la artillería para ciertos asuntos, no podía llamarse á éste director de ingenieros, tal como después se ha entendido este cargo, ni podía tampoco decirse que los artilleros é ingenieros formasen un solo cuerpo, puesto que estos últimos tenían funciones diversas que desempeñaban con entera independencia del citado capitán general sin más lazo de unión con los artilleros que el de cobrar sus sueldos por el mismo fondo, pero solamente los sueldos, ya que las fortificaciones se construían con distintos fondos.

En resumen, hasta principios del siglo XVIII, los ingenieros eran unos funcionarios militares que no formaban corporación ni tenían un centro de dirección ni de instrucción común. Reclutábanse entre los oficiales que daban muestras de poseer conocimientos de matemáticas y fortificación y á veces entre paisanos instruídos y más especialmente entre los extranjeros que se distinguían como ingenieros en Italia, Flandes y Alemania. Muchos de ellos ya tenían graduaciones militares que conservaban al entrar á servir como ingenieros, y á los demás se les iba concediendo los grados y empleos de alférez, capitán de infantería española ó extranjera, de dragones, de corazas, de maestre de campo de infantería española ó de coronel de la extranjera y de teniente general de la artillería.

Durante los últimos años de la casa de Austria apenas había ingenieros militares en España, por haber dejado el servicio ó emigrado los que quedaban, cansados de no ser atendidos, estimados ni recompensados. Para la campaña de Portugal de 1704 Luis XIV tuvo que prestar á su nieto, Felipe V, una brigada de ingenieros, y la falta de tan principal elemento debía ser muy grande cuando el rey, á instancias del secretario de Guerra, marqués de Bedmar, mandó venir de Flandes en 1709 al ingeniero mayor Jorge Próspero de Verboom para que organizara á los ingenieros de un modo semejante á cómo lo estaban en Francia. En 1710 fué nombrado Verboom ingeniero general de los ejércitos, plazas y fortificaciones, y poco después proponía una organización del cuerpo de ingenieros que fué aprobada por Felipe V en Abril de 1711, procediéndose en seguida á la constitución del cuerpo, reuniendo á unos pocos jefes y oficiales que había en España, Flandes é Italia, algunos extranjeros que fueron admitidos. La primera operación de guerra de alguna importancia en que tomó parte el cuerpo fué el sitio de Cardona en 1711 y dos años más tarde el de Barcelona, en donde pusiéronse á prueba la aptitud y el sufrimiento de sus individuos y las dotes de mando y consejo del ingeniero general. Verboom, secundado por sus subordinados, reformó el sistema de fortificación empleado entonces, fomentó las obras públicas y estableció en Barcelona la Real Academia Militar de Matemáticas.

En 1756, fijada ya la efectividad y asimilación de las graduaciones militares de los ingenieros con las de infantería, refundióse el cuerpo con el de artillería, siendo nombrado el conde Aranda capitán general de artillería. Dos años más tarde volvieron á separarse sin que en realidad hubiese habido fusión efectiva, pues nunca se dejó de hacer mención de los dos cuerpos por separado, ni se llegó á formar una sola escala ni mucho menos á emplear á los individuos de uno de ellos en funciones del otro.

En 1774 se adoptó una organización diametralmente opuesta, creándose la Dirección y Comandancia del ramo de Academias Militares y la del ramo de Fortificaciones del Reino como secciones distintas del cuerpo. En 1780, siguiendo en las mismas ideas, fué creada la Dirección y Comandancia del ramo de caminos, puentes, edificios de arquitectura civil y canales de riego y navegación. En 1791 Sabatini, con el título de comandante general en propiedad de caminos, puentes, edificios de arquitectura civil y canales de riego y navegación é interino de academias y fortificaciones, reunió á sus órdenes los tres ramos. En 1797 desapareció tan complicada nomenclatura, restableciéndose el título de ingeniero general. A principios del siglo XIX el cuerpo de ingenieros creó tres instituciones que sin cambiar su esencia completaron su organización y le permitieron cumplir su cometido; fueron estas instituciones: las

Ingenieros

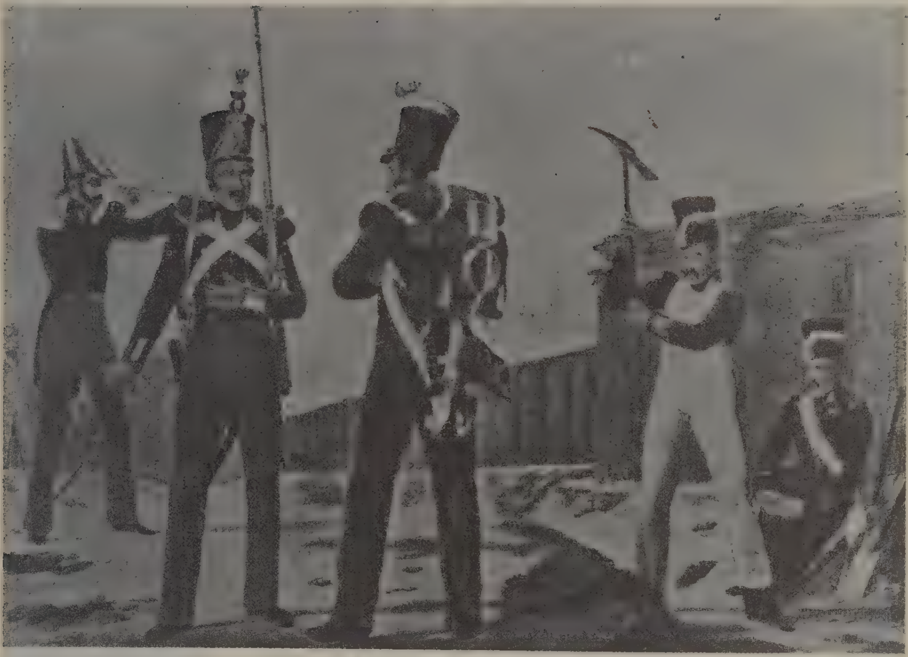

Uniformes del regimiento de zapadores minadores en 1830

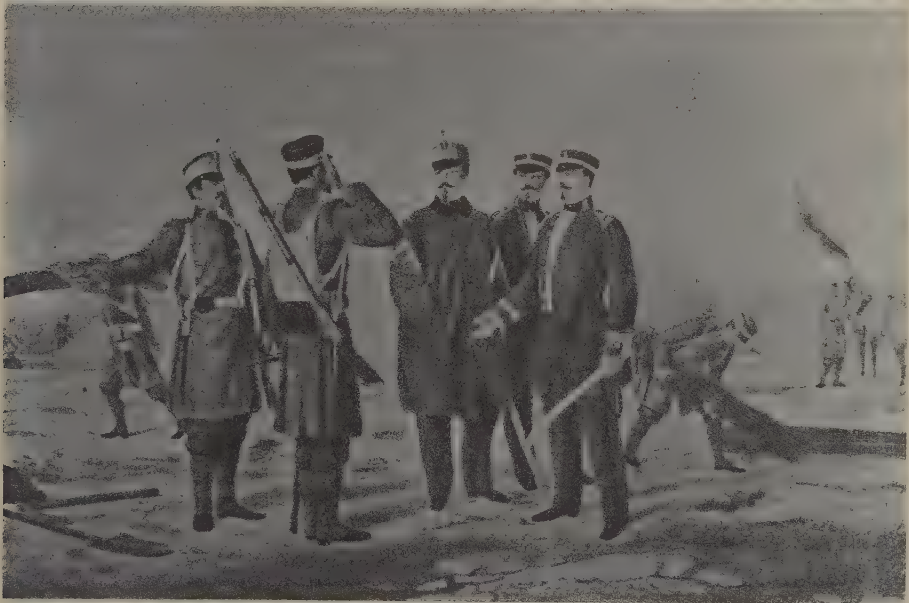

Uniformes de la oficialidad y tropa del regimiento de ingenieros en 1860

Ordenanzas, la Academia y el Regimiento, debidas todas ellas á la iniciativa y desvelo del ingeniero general José de Urrutia. La Ordenanza de 1803 dió forma definitiva á las prescripciones para todos los servicios del cuerpo; fijó sus atribuciones y las de las diversas categorías de sus oficiales y jefes, resumió las prerrogativas y privilegios y estableció el juzgado privativo. No todas sus disposiciones eran nuevas, pero su codificación ordenada y metódica constituyó de un modo sólido y definitivo el arma de ingenieros, borrando todos los vestigios de la diferencia que en títulos, derechos y recompensas, habían existido hasta entonces entre sus individuos y los de las otras armas del Ejército. La Academia inaugurada el 1.° de Septiembre de 1803 proporcionó una instrucción uniforme, extensa, sólida y adecuada á los futuros ingenieros, con grandísimas ventajas sobre el sistema anterior de exámenes directos. El Regimiento real de zapadores-minadores, establecido en 1802, dió al cuerpo las tropas que necesitaba para su cometido en campaña y al militarizar á sus oficiales contribuyó poderosamente al prestigio de la corporación que encontró más frecuentes ocasiones que antes para dar muestras de sus aptitudes guerreras, de su espíritu de sacrificio y de su inquebrantable disciplina. La Academia y el Regimiento fueron suprimidos por el régimen absoluto de 1823 y si se restablecieron en 1826 lo fueron en forma reducida, no volviendo á su primera organización hasta 1833. Durante la primera guerra civil ganó el Regimiento para sus banderas las corbatas de San Fernando. Durante los años de revoluciones, sublevaciones y pronunciamientos continuos de mediados del siglo XIX dió el cuerpo de ingenieros pruebas de disciplina y fidelidad á los gobiernos constituídos, sin que un solo acto contra el juramento prestado haya manchado jamás su acrisolada lealtad. Cuando la supresión del dualismo quitó á los ingenieros toda esperanza de llegar á los más elevados cargos de la milicia, dentro de la escala cerrada, sufrió resignadamente la merma de sus escasas ventajas y derechos y se limitaron los ingenieros militares, para conservar sus tradiciones, á establecer el compromiso de renunciar los empleos concedidos por mérito de guerra siempre que la Ley les permitiese el cambio del empleo por otra recompensa. La historia del arma y cuerpo de ingenieros durante el último tercio del siglo XIX y los años transcurridos del XX puede verse en los artículos que en esta ENCICLOPEDIA se dedican á las diversas tropas del arma y en los párrafos que en este artículo reservamos á su organización actual.

c) *Los ingenieros militares en la actualidad.* El empleo de la ingeniería en la guerra de 1914-1918 fué notable desde el principio, pero llegó á extremos no sospechados en el transcurso de ella. Tendríamos que dar una extensión grandísima á este artículo si quisiéramos reseñar, aunque sólo fuese escuetamente, los múltiples cometidos que les fueron encomendados y la organización que se ha dado á tan importante arma en los principales ejércitos después de la guerra. Nos limitaremos á exponer algunos datos relativos á los Estados Unidos. La primera organización del servicio de ingenieros del ejército expedicionario norteamericano la formaron seis hombres, que llegaron á Francia con el general Pershing en Junio de 1917. Desde aquella fecha hasta el armisticio, el servicio de ingenieros pasó por varias fases, componiéndose, al cesar las hostilidades, de las siguientes ramas dependientes del jefe supremo de ingenieros: 1.ª auxiliar del jefe de ingenieros del ejército, en el gran cuartel general; 2.ª división de construcciones y forestal; 3.ª división de ingeniería militar y parques de ingenieros, y 4.ª división de ferrocarriles y carreteras. Para ello contaba el alto mando con 174,000 oficiales y soldados que venían á constituir la décima parte del ejército expedicionario norteamericano. La mitad de este contingente estaba ocupado en trabajos diversos en casi todas las regiones de Francia é Inglaterra, construyendo muelles, embarcaderos, almacenes y depósitos ferroviarios para el cuerpo de transportes; numerosísimos almacenes, casi verdaderas ciudades, para el cuerpo de intendencia; talleres y depósitos, donde el servicio de artillería recibía y guardaba las armas ofensivas y defensivas; centenares de kilómetros de barracones para las tropas; hospitales; obras hidráulicas de todas clases para el abastecimiento de agua para todo el ejército y sus servicios; enormes cámaras refrigerantes, panaderías y depósitos de aceites vegetales y minerales; barracones y tinglados para la aeronáutica; parques para el cuerpo de transportes, y se dedicaba, además, á trabajos forestales de gran desarrollo para la producción de piezas de madera en cantidad suficiente para atender á la rápida construcción de todas estas obras. También fabricaba gran parte del cemento empleado en ella, utilizando fábricas francesas que se tomaron en arriendo. La otra mitad de los ingenieros estaba dedicada al servicio de ferrocarriles y caminos de todas clases, á obras de disimulación, á los servicios de alumbrado, abastecimiento de aguas, puentes, canteras, electricidad, mecánica, señales acústicas y ópticas y á los trabajos de zapador y minador. Y como si tan múltiples cometidos no bastasen, muy á menudo ocupaban los regimientos de zapadores un puesto en la primera línea, al lado de la infantería, marchando al asalto y abriéndose paso á través de las defensas enemigas. No en balde se ha dicho, y se comprenderá fácilmente, lo justo de la frase después de lo expuesto, que *la labor de los ingenieros conduce al soldado á la victoria.* Después de la guerra el ejército norteamericano ha sido el primero que ha incluído un regimiento de zapadores en cada división de infantería, aumentando, además, de modo extraordinario el número de unidades de otras especialidades de la ingeniería. A estas normas tienden los demás ejércitos y á ello obliga la práctica de la guerra, pues hasta en países como el nuestro en que sólo contamos con un batallón de zapadores por división de infantería, cuando se presenta el momento de la guerra (aunque sea irregular, como la de Marruecos) aumentamos las tropas de ingenieros y llegamos, cuando no rebasamos, á la proporción antes citada de un regimiento por división. En el artículo TÁCTICA se estudiará el empleo de los ingenieros en el combate.

Capitán de ingenieros

Organización del arma y cuerpo de ingenieros en España

Dependencias centrales. Las denominaciones de *comandante general* y de *ingeniero general* con que se designaba á los oficiales generales que dirigían el cuerpo y arma de ingenieros, fueron substituídos en 1876 por la de *director general.* Hasta 1889 siguió siendo el director general el jefe de los ingenieros militares, centralizándose en la dirección todos los asuntos relativos á los mismos, pero en dicha fecha empezaron una serie de transformaciones que dieron lugar á la organización actual del ministerio de la Guerra en secciones, una de las cuales llamada Sección de Ingenieros, bajo la jefatura de un general de brigada, viene á ser algo parecido á la antigua dirección «aunque sin contar, como se dice en el *Estudio* antes citado, con la autoridad, ni disponer de las iniciativas del antiguo é inolvidable *ingeniero general*».

Comandancias. La división del territorio de España en comandancias de ingenieros encargadas de la redacción y ejecución de proyectos de obras de fortificación y edificios militares tuvo lugar en 1843, sufriendo su organización diversas transformaciones hasta la actualidad, en que el servicio está organizado del siguiente modo: En las ocho Capitanías generales: Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y la Coruña existe una Comandancia general con su personal de secretaría á las órdenes de un general de brigada que tiene á su cargo la inspección de los servicios y tropas de ingenieros de la región. Cada Comandancia general tiene dependientes de su jurisdicción un determinado número de comandancias encargadas de las obras de fortificación y edificaciones militares de la parte del territorio que comprenden. Muy recientemente se han concentrado los servicios en una sola comandancia en cada Capitanía general instalada en la capital de la región, pero este sistema, que es muy defectuoso, no prosperará y se volverá seguramente á las antiguas comandancias, por lo cual damos la última organización que ha estado vigente hasta hace pocos meses y que aun sigue (Agosto de 1925) virtualmente en vigor. Comandancia general de la 1.ª región: comandancias de Madrid, Toledo y Ciudad Real, Segovia y Avila, Badajoz y Cáceres; Comandancia general de la 2.ª región: comandancias de Sevilla y Huelva, Cádiz, Algeciras (campo de Gibraltar), Granada y Málaga, Córdoba y Jaén; Comandancia general de la 3.ª región: comandancias de Valencia (Castellón, Alicante, Murcia, Almería) y Cartagena; Comandancia general de la 4.ª región: comandancias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida; Comandancia general de la 5.ª región: comandancias de Zaragoza, Huesca y Jaca, Guadalajara y Soria; Comandancia de la 6.ª región: comandancias de Burgos, San Sebastián y Bilbao; Comandancia de la 7.ª región: comandancias de Valladolid, León y Salamanca; Comandancia general de la 8.ª región: comandancias de la Coruña, Vigo y Ferrol.

Para el servicio de las comandancias y talleres existe un personal auxiliar cuya organización ha pasado por diversas vicisitudes. Actualmente este personal, denominado del *material de ingenieros,* se compone de celadores (antes llamados celadores de fortificación) que tiene á su cargo la vigilancia de las obras y llevan partes diarios de jornales y compras para la contabilidad de las mismas; ayudante de obras militares, que desempeñan funciones subalternas cerca de los ingenieros, pudiendo tener á su cargo obras de escasa importancia; maestros de taller, encargados de los mismos en las comandancias que los tengan montados; dibujantes y auxiliares de oficinas que desempeñan las funciones correspondientes á las comandancias. Todo este personal tiene asimilación militar y disfruta de ciertas ventajas, siendo sus sueldos por años de servicio.

Establecimientos industriales. Talleres del material, parques de sitio y reserva. Estos talleres fundáronse en 1843, sufriendo desde aquella fecha diversas transformaciones y reformas, hasta que en 1901 se les dió la actual organización, dependiendo directamente del ministerio de la Guerra y disponiéndose que fuesen denominados *Talleres del material de ingenieros* y cuyo cometido es la construcción de todas las obras que les encomiende el Estado, bien sea con cárácter general para el Ejército ó bien afecten particularmente á cualquier dependencia del ramo de Guerra. En la actualidad construye todo el material de los regimientos de ingenieros, la herramienta de infantería y otras diversas, hallándose á su cargo los parques de ingenieros, de sitio, reserva y regimentales.

Centro Electrotécnico y de Comunicaciones. Creado en 1904, teniendo á su cargo: 1.° el estudio del aprovechamiento del salto de agua del río Tajo concedido al ramo de Guerra; 2.° el servicio de radiotelegrafía militar permanente y semipermanente; laboratorio y escuela de radiotelegrafía. Tiene establecidas y en servicio estaciones en Madrid-Carabanchel (central), ministerio de la Guerra, Bilbao, la Coruña, Almería, Málaga, Valencia, Barcelona, Mahón, Ceuta, Tetuán, Melilla, Larache, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Cabo Juby y Río de Oro. Gran parte de ellas pueden hacer servicio entre sí por medio de aparatos radiotelefónicos. Se está ampliando la estación central de Carabanchel para que su radio de acción alcance no solamente á todas las posesiones españolas en Africa sino también la República Argentina. Las estaciones permanentes cursan servicio meteorológico; 3.° servicio de automovilismo rápido, talleres y laboratorio de pruebas. Tiene establecido un parque central encargado de todo el servicio referente á transporte rápido de generales, jefes, oficiales y tropa, así como del material de los diferentes servicios de ingenieros. En sus talleres se construyen automóviles y motocicletas; 4.° servicio de motociclismo en las dependencias centrales y regionales, estando también encargado de la adquisición y distribución de bicicletas para las unidades del Ejército, y 5.° estudio del material de comunicaciones y enlace de las diversas unidades del Ejército. En Ceuta y Melilla existen grupos compuestos cada uno de tres unidades con sus parques y talleres completos de reparaciones y construcción de piezas de repuesto. En Larache hay una unidad mixta perteneciente al grupo de Ceuta.

Laboratorio del material de ingenieros. Creado en 1885 con objeto de estudiar toda clase de materiales empleados en las construcciones, maquinaria, explosivos y otras substancias usadas para fines militares. Fué el primer establecimiento de su clase que se creó en España, dedicándose desde su fundación al ensayo de cuantos materiales se le envían con este objeto desde los distintos organismos del Ejército y también de las entidades provinciales y municipales autorizadas para ello. Expide de igual modo certificados de los ensayos practicados con los materiales remitidos por los particulares previo abono de su importe. En 1918 fué agregado al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones. En la actualidad se halla dividido en cuatro secciones: 1.ª ensayos eléctricos y fotométricos; 2.ª ensayos físicos; 3.ª ensayos microscópicos y mecánicos, y 4.ª ensayos químicos.

Tropas. En los artículos correspondientes á las palabras GLOBO, PALOMARES, PONTONEROS, TELÉGRAFOS, TOPOGRÁFICA (BRIGADA), VIAS FÉRREAS (TROPAS DE) y ZAPADORES MILITARES se estudia la organización pasada y presente de dichas tropas y su misión en paz y en guerra. Existen actualmente seis regimientos de zapadores de guarnición por orden de su numeración en San Sebastián, Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia y Oviedo; 1 regimiento de pontoneros en Zaragoza, 2 de ferrocarriles en Madrid y Carabanchel, 1 regimiento de telégrafos en El Pardo, 1 batallón de radiotelegrafía en Madrid, 1 batallón de alumbrado en Zaragoza, 1 regimiento de aerostación en Guadalajara, tropas afectas al Centro Electrotécnico; cuatro grupos mixtos en Palma, Mahón, Tenerife y las Palmas y batallones de zapadores en Melilla, Ceuta y Larache.

d) *Formación de los ingenieros militares. Academia.* En 1803 creóse en Alcalá la Academia de Ingenieros en la cual podían ingresar los oficiales y cadetes que reunieran condiciones especiales siempre que obtuviesen una buena conceptuación en el examen á que eran sometidos. Se les concedía el empleo de subtenientes de ingenieros y quedaban agrupados al regimiento de zapadores también de guarnición en Alcalá. Aprobados los tres cursos que entonces había, eran clasificados para su ingreso en el escalafón del cuerpo. En 1833 fué trasladada la Academia á Guadalajara en el edificio que había sido Real Fábrica de Paños, continuando actualmente en la misma ciudad, aunque no en el mismo edificio que fué destruído completamente por un incendio el 10 de Febrero de 1924. El plan de estudios actual comprende cinco cursos, saliendo teniente, una vez aprobados los mismos.

Museo. Antes estaba englobado con el de Artillería con el nombre de *Real Museo Militar.* En 1824 se desglosaron los objetos propios de ingenieros creándose el Museo del Real Cuerpo de Ingenieros. En la actualidad lleva el título de Museo, Biblioteca y Depósito de Instrumentos de Ingenieros, constituyendo por la calidad y el número un centro de cultura digno de todo elogio.

e) *Organismos consultivos. Junta Facultativa.* En 1802 creóse una Junta Superior del Cuerpo de Ingenieros que debía examinar todos los proyectos, vigilar su ejecución y proponer cuanto juzgase conveniente al bien del servicio. En 1841 tomó el nombre de Junta Superior Facultativa. En 1883 se convirtió con el nombre de Junta Especial de Ingenieros en parte de una sección de la Junta Superior Consultiva de Guerra. En 1889, al suprimirse la Dirección general, quedó también suprimida la Junta Especial, y se pretendió suplir sus funciones con una Junta de Jefes de Negociado de la sección del Ministerio que tenía á su cargo los asuntos del material de ingenieros, la cual debía informar los proyectos, creándose al propio tiempo una Inspección general de las Defensas del Reino, compuesta de jefes y oficiales de estado mayor, ingenieros y artillería presidida por un teniente general que tenía á su cargo los asuntos que su mismo nombre indica. En 1892, á las órdenes del inspector general de artillería é ingenieros, se creó la Junta técnica de Artillería é Ingenieros y por fin, en 1901, se volvió á la antigua Junta Facultativa asesora del ministro en todo lo relativo al arma y cuerpo, que actualmente la componen todos los coroneles de ingenieros con destino en Madrid, presididos por el general jefe de la Sección y ejerciendo funciones de secretario un teniente coronel de la misma.

f) *Instituciones particulares de los ingenieros.* El arma y cuerpo de ingenieros tiene por santo patrón á san Fernando, rey de España, celebrándose el 30 de Mayo que la Iglesia le dedica fiestas religiosas y concursos de premios para las clases de tropa con los donativos legados ó hechos en vida por personas amantes del cuerpo de ingenieros. Se publica en Madrid una revista técnica titulada *Memorial de Ingenieros.* En Carabanchel está instalado un colegio que con el título de Santa Bárbara y San Fernando educa á los huérfanos de artillería é ingenieros. Por último, tienen organizado los ingenieros una asociación filantrópica para que los herederos puedan percibir un modesto capital para poder hacer frente á los gastos del entierro y cubrir las más precisas necesidades durante los primeros meses de viudez ú orfandad.

Los ingenieros militares pueden proveerse de título académico expedido por el ministerio de la Guerra y con dicho título dedicarse á trabajos particulares.

B) *Ingeniero naval ó de la Armada*

a) *Concepto.* Titular que tiene á su cargo el proyecto y ejecución de toda clase de construcciones navales.

b) *Historia.* Fué creado este cuerpo en 1770 y organizado por R. O. del 24 de Diciembre del mismo. Suprimido poco después, nuevamente se restableció por R. D. del 7 de Junio de 1848, según el cual constaría de un ingeniero general, que por la naturaleza de su cargo había de ser jefe de escuadra ó teniente general y 90 oficiales. El 1.° de Enero de 1885 se promulgó su Reglamento orgánico.

Por RR. DD. del 7 y 19 de Agosto de 1885 fué suprimido el referido cuerpo, pero la R. O. del 18 de Noviembre de 1887 dió reglas encaminadas á plantear y organizar de nuevo los servicios encomendados á los ingenieros de la Armada; y el R. D. del 1.° de Octubre de 1901 mantuvo en vigor el escalafón que regía en el mismo en 1885; Decreto que fué dejado en suspenso por el del 9 de Enero de 1902 y nuevamente declarado en vigor por el del 22 de Octubre del mismo año, hasta que el art. 4.° de la Ley del 12 de Junio de 1909, que fijó las plantillas de todos los cuerpos de la Armada, dispuso la reconstitución del cuerpo de ingenieros que nos ocupa, incluyéndolo entre los que denomina patentados, con sujeción á las reglas que se dictasen por Real decreto.

En cumplimiento de esta Ley se dictó el R. D. del 1.° de Agosto de 1910, el cual dispuso la reconstitución del cuerpo militar de ingenieros de la Armada, estableciendo el ingreso en él, mediante concurso entre los tenientes y alféreces de navío que solicitaren hacer los estudios de esta especialidad.

En 1912 (R. D. del 8 de Septiembre) se aprobó con carácter provisional la plantilla del cuerpo de ingenieros de la Armada, el cual se compone de 1 inspector general, 2 ingenieros inspectores de primera clase, 8 ingenieros inspectores de segunda y 10 ingenieros primeros.

Un R. D. del 26 de Marzo de 1913 varió las denominaciones antes citadas por otras de carácter más militar.

Y, finalmente, el R. D. del 15 de Octubre de 1914 creó la Escuela (Academia) especial de Ingenieros de la Armada que se rige por los RR. DD. del 4 y 26 de Septiembre de 1918, y 28 de Mayo y 12 de Noviembre de 1919.

c) *Organización actual.* Con sujeción al Reglamento orgánico de 1885 el ministro de Marina es el jefe superior del cuerpo de ingenieros de la Armada.

Objeto y atribuciones. Tiene por objeto este cuerpo la preparación de planos y proyectos de construcciones navales, la dirección de la construcción ó reparación de los cascos de los buques de todas clases y de las máquinas de vapor, la elaboración de todo el material de armamento perteneciente á los talleres y fábricas del arsenal al servicio de este ramo, la dirección y vigilancia de los trabajos hidráulicos, y de la construcción y entretenimiento de las construcciones civiles pertenecientes á la Marina. Para que en ningún caso se distraigan de su peculiar servicio, estarán exentos los ingenieros de los de sumarias, rondas, bloqueos y demás comisiones puramente militares ó de guerra.

Clases. Las denominaciones de inspector general de ingenieros, ingeniero inspector de primera, ingeniero inspector de segunda, ingeniero-jefe de primera, ingeniero-jefe de segunda, ingeniero primero é ingeniero segundo que tuvieron los ingenieros de la Armada hasta 1913, desaparecieron con el R. D. del 26 de Marzo de dicho año, siendo substituídas por las de general de división, general de brigada, coronel, teniente coronel, comandante, capitán y teniente de ingenieros de la Armada.

Ascensos y honores. Son equivalentes á los de los demás cuerpos asimilados de la Armada y corresponden á la graduación militar que ostentan.

Disciplina interior. Según el Reglamento de 1885, al comandante de ingenieros de un arsenal incumbe corregir las faltas que cometan los ingenieros á sus órdenes en el ejercicio de sus funciones, cuando sean de carácter leve, como faltas de atención y deferencia á los superiores, morosidad ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes que no causen trascendencia ó responsabilidad, el disimulo de faltas en los inferiores y otras de índole análoga. La corrección consistirá en amonestaciones ó reprensiones privadas de palabra ó por escrito, y en apercibimientos y arrestos en el propio domicilio, que no podrán exceder de tres días. Cuando las faltas fuesen graves vienen sujetas á la penalidad del Código de la Marina de Guerra.

Disposiciones complementarias. Por RR. DD. del 4 y 26 de Septiembre de 1918, se organizó la enseñanza y prácticas para el ingreso en el cuerpo; por otro el 29 de Mayo de 1919 se dictaron disposiciones con el mismo fin, y por otro del 7 de Enero de 1920 se aprobó el Reglamento provisional para el régimen de tribunales de examen. Los ingenieros de la Armada pueden proveerse de título académico y con él dedicarse á trabajos particulares:

José Ingenieros

INGENIEROS (José). *Biog.* Psiquiatra y sociólogo argentino, n. en 1877. Con motivo de ser electo académico, escribía: «En la Universidad he cursado simultáneamente dos carreras que me permitieron adquirir nociones de ciencias fisiconaturales y ciencias médicobiológicas; vocacionalmente cultivé las ciencias sociales y no fuí indiferente á las letras. Especialicé luego mis estudios en patología nerviosa y mental, vinculándome á su enseñanza en la Facultad de Medicina (1900-05), pasé, naturalmente, á la cátedra de psicología de la Facultad de Filosofía y Letras (1904-1911)... Desde 1911 he procurado entender la historia de la filosofía; sólo ahora (1918) me atrevo á emitir una opinión sobre asuntos filosóficos (se refiere á su obra *Proposiciones relativas al porvenir de la filosofía*).» Ampliando estos datos escuetos, diremos que INGENIEROS señalóse como escritor desde 1897; que en 1901 desempeñó un papel brillante en el Congreso Científico Internacional celebrado en Montevideo; en 1902 se encargó de la dirección de los Archivos de Psiquiatria y Criminología; en 1903 fué comisionado por la municipalidad de Buenos Aires para estudiar las condiciones higiénicas y sociales de las clases obreras y proyectar una legislación del trabajo; en 1904 fué nombrado director del Servicio de Observación de Alienados; en 1905 fué delegado para representar á la República Argentina en el V Congreso Internacional de Psicología celebrado en Roma, siendo nombrado presidente de la cuarta sección; en 1905 y 1906 visitó las universidades europeas, dando conferencias científicas en Francia, Italia y España; en 1907 fundó en Buenos Aires el Instituto de Criminología; en 1909 fué electo presidente de la Sociedad Médica Argentina; en 1910, de la de Psicología; en 1916 asistió al Congreso Científico de Wáshington; en 1915 fundó la *Revista de Filosofía*, etc. Ha sido premiado por las Academias de Medicina de Buenos Aires y de París. Obras: *Dos páginas de psiquiatría criminal* (Buenos Aires, 1910); *Psicopatología en el arte* (Buenos Aires, 1902); *Simulación de la locura* (Buenos Aires, 1903; 8.ª ed., 1918); *Rehabilitación de alienados* (Buenos Aires, 1904); *La simulación de la lucha por la vida* (Buenos Aires, 1904); *Los accidentes histéricos y las sugestiones terapéuticas* (Buenos Aires, 1904); *La simulación en la lucha por la vida* (Madrid, 1905); *Al margen de la ciencia* (Buenos Aires, 1908); *La evolución sociológica argentina* (Buenos Aires, 1910); *El hombre mediocre. Ensayo de psicología y de moral* (Madrid, 1913; 5.ª ed., Buenos Aires, 1918); *Principio de psicología biológica* (Madrid, 1913; 6.ª ed., Buenos Aires, 1919); *Sociología argentina* (Madrid, 1913); *Criminología* (Madrid, 1913); *La cultura filosófica en España* (Madrid, 1916); *Ciencia y filosofía*, seis ensayos: *Psicología de la curiosidad; Las ciencias nuevas y las leyes viejas; La responsabilidad intelectual de J. Ramos Mejía; La filosofía científica en la organización de las Universidades; Un moralista argentino* y *De un idealismo fundado en la experiencia* (Madrid, 1918); *La evolución de las ideas argentinas:* II. *La Restauración* (1920); *Terruño, patria, humanidad,* en la *Rev. de Filos. Cult., Cienc. y Educ.* (1920), y *La democracia funcional en Rusia,* en la *Rev. de Filos., Cult., Cienc. y Educ.* (1920). Algunos de sus libros y trabajos científicos han sido traducidos al francés, italiano, inglés, portugués, ruso, rumano y holandés. De los que se han publicado en francés y en italiano, recordaremos: *Nuova classificazione dei Delinquenti* (Milán, 1905); *La législation du travail* (París, 1906), y *La pathologie du langage musical et les troubles hystériques* (París, 1907). De sus trabajos menores citaremos: *Clasificación clínica de los síndromas paralíticos generales; Nueva orientación de la criminología; Definición biológica del delito; El amor múltiple en las futuras relaciones sexuales; La psiquiatría forense y la defensa social; La moral y el delito; Los errores judiciales y los alienados delincuentes; La función biológica del Derecho penal; Fisiología de la jornada de trabajo; Nuestra América; Posición de la psicología entre las disciplinas filosóficas; Los orígenes de la materia viva; La Universidad del porvenir,* y *La democracia funcional en Rusia.* INGENIEROS es más que nada un psicólogo, que procede de la biología, y á la manera spenceriana intenta llegar á los problemas de la filosofía primera, dentro de los límites que permite el positivismo y la llamada filosofía científica. Escritor fecundo y brillante, fácil en la asimilación, pródigo en descripciones y análisis, carece, sin embargo, de la dialéctica necesaria para estructurar un sistema. Lo mismo ocurre con sus trabajos históricos: los estudios dedicados á la *Cultura filosófica en España* (1916) reproducen los viejos tópicos del reaccionarismo español é indican una apreciación apasionada de los esfuerzos realizados en este país para elevar su nivel cultural. A pesar de todo, la labor de INGENIEROS es meritoria no sólo por lo que se refiere á los países de lengua española, sino, en general, dentro de la dirección biológica de la filosofía contemporánea.

Bibliogr. Julio Endara, *José Ingenieros y el porvenir de la filosofía* (Quito, 1921; 2.ª ed., Buenos Aires, 1924).

INGENIO. 1.ª acep. F. **Génie, engin, esprit.** — It. **Ingegno.** — In. **Genius, engine.** — A. **Genie, Verstand.** — P. **Engenho.** — C. **Enginy, lluch.** — E. **Sprito.** (Etim. — Del lat. *ingenium.*) m. Facultad en el hombre para discurrir ó inventar con prontitud y facilidad. ‖ Sujeto dotado de esta facultad. *Comedia famosa de un* INGENIO *de esta corte.* ‖ Intuición, entendimiento, facultades poéticas y creadoras. ‖ Industria, maña y artificio de uno para hacer una cosa ó para lograr lo que desea. ‖ Máquina ó artificio mecánico. ‖ Cualquiera de las máquinas que se usan en la guerra para ofender y defenderse. ‖ Instrumento usado por los encuadernadores para recortar los cantos de los libros. ‖ *Ar.* Fábrica donde se elabora la cera. ‖ *Amér.* En algunas partes, fábrica de azúcar ó de moneda. ‖ INGENIO DE AZÚCAR. Conjunto de aparatos para exprimir la caña dulce

Habitación de los antiguos esclavos de un ingenio (Cuba)

y sacar el azúcar. || Finca que contiene el cañamelar y las oficinas de beneficio.

AFILAR, ó AGUZAR, UNO EL INGENIO. fr. fig. Aplicar atentamente la inteligencia para salir de una dificultad.

INGENIO. *Arm.* En los tiempos de la artillería neurobalística se aplicaba este nombre y también, indistintamente el de *engeño,* á cualquier máquina ó artificio de guerra para ofender ó defenderse. «En la ínfima latinidad, dice Almirante, y en toda Europa, *ingenium, ingenii,* significó estratagema, artificio, aparato, tormentaría, máquina de guerra, *Callida machinamenta comeantium et simulati observationis ingenia et fraudes depellant.*» De *ingenio* vino la voz italiana *inganno, ingegnare,* dolo, estratagema, ardid. *Il vencer sempre fu lodevol cosa, Vincase per fortuna o per ingegno* (Ariosto). Los clásicos latinos emplearon la voz *ingenio* para designar principalmente las máquinas con que se batían las fortificaciones, bien que tuviera un sentido más general, puesto que lo mismo podía aplicarse á las máquinas que servían para el ataque que á las propias para la defensa. En la obra de César, *Guerra de las Galias,* al referirse al famoso sitio de Alesia, se lee: «Levantaron (los galos) de repente el grito para que con aquella seña pudiesen conocer los cercados su venida, y empezaron á desbaratar los zarzos, á desalojar á los nuestros de las trincheras con hondas, piedras y flechas y á preparar todos los demás ingenios para el asalto.» Covarrubias, en su libro titulado *Testimonio de la lengua castellana,* publicado en 1612, define así: «Llamamos ingeniero al que fabrica máquinas para defenderse del enemigo y ofenderle; ingenioso al que tiene sutil y delgado ingenio.» Y Almirante añade: «Finalmente, cualquier cosa que se fabrica con entendimiento y facilita el ejecutar lo que con fuerzas era dificultoso y costoso, se llama *ingenio.* El término francés *engin,* que Maizeroy hace derivar del antiguo griego *manganon,* es el genérico de todas las máquinas de sitio de la Edad Media en Francia. Mostrelet, particularizando más, llama á las máquinas propiamente tales *engin à verge,* y Joinville distingue entrambas clases con los nombres de *fronde de l'engin* y de *arbalete à tour,* onagros ó balistas las primeras y catapultas de arco partido las segundas.» También el Fuero Juzgo habla de ingenios al tratar de la constitución é instituciones de la guerra en la época visigótica, y en la Ley 14, tít. 18, Partida 2.ª, se dice: «Ingenioso debe ser el Alcayde, porque es cosa que se le toma en grand provecho para guarda de su castillo. Ca muy grande derecho es que el ome do tiene su lealtad, que meta todo su seco para guardarla. E por ende si el supiese fazer ingenios o otras cosas, con que pueda defender el castillo que tuviere, debe usar de la sabiduría, no tan solamente en tiempo de guerra, más aun estando en paz, porque se puede acordar de ella cuando le fuere menester. E non se ha de tener en caro, ni tomar vergüenza en facerlo.» Y en la Ley 24 y 26, tít. 23, Partida 2.ª: «Enggeños, e armas, e ferramientas de todas maneras deben tener los Reyes guardadas en sus villas, mayormente en aquellas que estuviesen en frontera, para llevar consigo cuando hubiesen de cercar algun lugar... Guardabanse mucho los antiguos de parar engeño, sinon a castillo o a villa pequeña.» En el *Espéculo,* tít. 5.°, Ley 9, se lee: «Onde por esto tenemos por guisado que quando tovieren cercada villa o castillo, los que fueren puestos para guardar engeños, o cavas, o guaridas, o otras cosas que son menester para ganar aquel lugar, que sean apercibidos e acabdellados para guardarlos bien.» En la famosa obra *Grand conquista de Ultramar,* que unos atribuyen al *Rey Sabio* y otros á su hijo don Sancho, importante documento para formarse idea del arte militar de aquella época, se dice: «E entonces tomaron la madera de las naves de Venecia para facer los ingenios en las naves; e el Patriarca e los ricos omes ficieron venir todos los maestros de ingenios, que pudieron haber, e ficieron un castillo de madera muy alto, donde podían ver toda la villa, e llegaronla al muro, de manera que se podían combatir a manos, con los de las torres, e alcanzaron muchos engenios e manganillas, e en muchos lugares que echaban piedras muy espantosas. E el duque de Venecia fizo otros tales engenios como los ricos omes ficieron asi que todos trabajaban como pudiesen maltraer a los de la villa, e muy a menudo los combatian e se metian con ellos a las barreras e a las barbacanas, e los turcos que estaban dentro non dormian, antes se defendian muy bien, e ficieron otros tales engenios como los de fuera, e tan buenos o mejores, e comenzaron a echar piedras grandes sobre los castillos e sobre los engenios que los de fuera llevaban adelante, e los que guardaban los castillos estaban hi con muy grande peligro por las piedras que caian sobre ellos; e los de las torres tiraban espesantes dardos, e con ballestas e con manganillas e con fondafustes, e con muchas maneras de engenios que tiraban piedras e saetas; e los que estaban en los castillos tiraban otrosi saetas e piedras-puñales a los que parescian en los muros; e los engenios e las manganillas daban tan grandes golpes en las torres que el polvo se alzaba a las nubes e la fortaleza tremia, de manera que parescia queria caer.» En el mismo libro, al describir el sitio de Jerusalén, se hace el siguiente relato: «Comenzaron luego de facer pedreras e trabuquetes, e manganillas, e castillos con terminados, e con saeteras cubiertas con cueros crudos e sarsos e puentes levadizos para echar sobre los muros, que se levasen en rodillos e en otros que dicen carretones e asentadas en grandes vigas; e otros engeños que llaman *mancos* para henchilos valladares de cierra e los barrancos e arroyos e los pasos por do fuesen los castillos llano; e otros engeños que dicen *gatas* e carretas cubiertas con que se llegasen al muro parcavalle... e muchas piedras para tirar mas que habia menester sus engeños e manganillas e garrotes e otros que decian fondafustes, e eran buenos estrumentos de moderar fechos a su manera con que se amparaban por encima de los muros de las piedras que les tiraban los de la hueste con las fondas, donde parece que fondafustes, tanto quiera decir como tablas huecas e mucho bien fechas e aderezadas para defenderse de las piedras de las fondas... E entonces trajeron el engeño que tenian encobierto de sarsos e de cuernos, e pasaronle a la cava... e tanto punnaron con el, hasta que lo legaron, e echaron a los muros las escalas de lo engeños que iban emorados, e iban caballeros encima del engeño... El engeño que decian *carnero* con que habian de ferir el muro para quebrantarle, era forrado delante con una chapa de fierro en que habia cinco clavos que tenian cada uno de ellos las cabezas grandes como cabezas de niño; e levaronle sobre unos carretones, colgado en manera de balanza e en grandes yugos, e pararonle cerca de la puerta...» En las crónicas de los siglos XIII y XIV se encuentran muchas descripciones de los principales ingenios que entonces se empleaban; entre las más valiosas citaremos la *Crónica de Jaime I de Aragón*, en la que el mismo conquistador describe el reino de Valencia y los medios y elementos empleados en tan famosa empresa, las célebres narraciones de Ramón Muntaner en su famosísima *Crónica ó descripció dels fets e hazanyes del inclit rey don Jaume, primer rey Daragó de Mallorques e de Valencia, Compte de Barcelona et de Muntpeller, e de molts de ses descendents.* Es muy lamentable la pérdida del libro titulado *Libro de los Engennos*, que escribió don Juan Manuel, nieto del rey san Fernando, valiente guerrero que tomó parte en las principales campañas de su época. La existencia de este libro ha sido negada por algunos, pero no es posible dudar de que fuera escrito, pues así lo dice y lo repite Argote de Molina en sus obras; describiéndonos, además, á don Juan Manuel como el más conocedor de cuanto se refería á los elementos empleados para el ataque y defensa de las plazas y fortificaciones, habiendo inventado y perfeccionado muchas máquinas de guerra.

En los primeros monumentos de la literatura castellana, al relatarse los hechos heroicos y combates militares, se mencionan y explican las máquinas de guerra empleadas en la época. En el famoso *Poema de Alejandro* se lee:

> «Fue luego la madera aducha e labrada,
> El engeño fecho, el archa cerrada
> El castillo fecho con mucha algarrada.»

Describiendo la *Crónica general* de España el sitio de Sevilla por san Fernando, dice: «En el barrio de Triana, que atacaron las tropas reales, fueron fechos por mandato del rey engenos mucho aina e comenzaron con ellos a combatir esse castiello de Triana muy afincadamente. Los moros otrossi, cuando esto vieron, adobaron sus algarradas que tenian dentro, con que comenzaron á tirar a los engeños.»

En los primeros tiempos de la artillería se continuaron llamando engeños ó ingenios las piezas que aparecieron en los sitios de las plazas y en los campos de batalla. En la *Crónica de don Alfonso XI*, al narrarse el famoso sitio de Algeciras, se lee: «Et los de la ciubtat tiraron primeramente con sus engeños et lanzaban tan cierto, que asi como alzaban los christianos las cureñas de engeño, luego ge las quebraban. Et por esto el rey mando poner en el fondario dos trabucos de los que avian fecho en Sevilla los ginoeses, que es cada uno de ellos de un pie et tienen dos arcas, et son muy sotiles, et tiran mucho, et con estos que tirasen a los engeños de la ciubdat, que ge los quebrarian; et que después que armarian los engeños, et ponian los otros trabucos, que tenian pieza dellos.» En la *Crónica de Don Juan II*, hablando de la llegada del infante don Fernando á Sevilla, en Junio de 1407, se dice «que dio muy grande acucia... asi de mantas e gruas, e lombardas e engeños». De tal modo estaba extendida la denominación de ingenio aplicada á las piezas de la nueva artillería, que á los fabricantes se les llamaba *maestros de los ingenios*, habiendo sido muy famoso en este oficio el moro Mahoma de Burgos. V. NEUROBALÍSTICA.

INGENIO. *Lit. Un ingenio de esta corte.* Multitud de comedias del siglo XVII llevan encubierto su autor con este seudónimo, ya por querer guardar el incógnito por razones más ó menos plausibles, ya por ignorar los editores quiénes las habían compuesto. Emitieron algunos la idea de que con dicho seudónimo se ocultaba el rey Felipe IV, idea que no hay necesidad de combatir actualmente, pues si bien alguna de ellas puede tener tal procedencia, es imposible que fuese tal la de todas las que aparecen como obras de *Un ingenio de esta corte*, á menos que el monarca fuese tan fecundo ó más que Lope de Vega. La verdad es que todas ó casi todas estas composiciones anónimas pertenecen á autores obscuros ó ajenos á las letras, y muchos de ellos no eran naturales de Madrid, sino *ingenios* de otras ciudades. En las que figuran como obra de dos, tres ó más *ingenios de esta corte* suelen encontrarse comedias algo mejores, como que realmente se reunían para escribirlas varios de los escritores más celebrados. También firmó así un *Discurso crítico sobre el origen, calidad y estado presente de las comedias de España* (1750) el abogado Tomás de Erauso y Zabaleta, obra que se publicó para atacar al desdichado engendro de Nasarre contra la producción dramática de Cervantes. Se trata de una verdadera poética dramática de estilo descuidado y farragoso, pero llena de pensamientos propios y elevados.

INGENIO. *Psicol.* La psicología diferencial establece distintos grados en las aptitudes naturales de cada individuo, señalando los factores que los integran y las condiciones favorables de su desarrollo. Desde el punto de vista de la originalidad es común distinguir tres grados: ingenio, talento y genio, de los cuales el segundo representa el equilibrio, el último la energía máxima de creación y el primero la vivacidad espontánea de producirse la persona en una modalidad cualquiera de orden psíquico. Fries definía el ingenio: capacidad de comprender las diferencias más sutiles. La penetración, que algunos le señalan como característica, parece más propia del talento; en cambio, la claridad y previsión del pensamiento se acomoda mejor á las clases más corrientes de ingenio.

Huarte dice en el cap. I de su *Examen* que el nombre ingenio deriva de *in genere*, que significa engendrar dentro de sí, esto es, producir con el entendimiento. Distingue, además, tres tipos generales de ingenios que coinciden aproximadamente con el científico, el artístico y el literario.

INGENIO. *Geog.* Mun. de la prov. de Canarias, que consta de 984 e. y albergues y 4,457 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 192 e.

y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 4,634 h. Corresponde al p. j. de Telde, dióc. de Canarias, y está sit. en la parte oriental de la isla de la Gran Canaria, entre los brazos del barranco de Guadaleque, á 25 kms. de la cabecera del partido, con carretera á Agüimes, en terreno de valle, al E. y de montes en el interior. Produce principalmente cereales. Servicio de automóviles á las Palmas y á Telde; Teléfonos, Sindicato Agrícola; escuelas nacionales. || Cas. en el mun. de Santa Lucía.

INGENIO. *Geog.* Río de Méjico, en el Est. de Veracruz, cant. de las Tuxtlas; des. en la lag. del Marqués. || Nombre de varios núcleos de población en los Est. de Chiapas, Tamaulipas y Veracruz y en el territ. de Nayarit.

INGENIO. *Geog.* Ald. del Perú, en el dep. de Junín, prov. de Huancayo, dist. de San Jerónimo, sit. á 11 kilómetros de Quichuay; unos 700 h. || Ald. del dep. y prov. de Ica, dist. de Nasca; unos 500 h.

INGENIO. *Geog.* Río de Puerto Rico, que des. en la costa S. de la isla.

INGENIO DE ESCAMELA. *Geog.* Lug. de Méjico, cercano á la c. de Orizaba. El 28 de Octubre de 1812 Morelos, en uno de los impetuosos ataques que acostumbraba á emprender, cayó sobre él con 1,000 hombres escogidos, hizo prisionera á la guarnición española y se apoderó de cuatro cañones.

INGENIO «SEÑOR DE LA SALUD». *Geog.* Fáb. de azúcar de la prov. de Granada, mun. de Santafé.

INGENIO BLANCO (EL). *Geog.* Cas. de la provincia de Canarias, mun. de Guía de Gran Canaria.

INGENIOS (LOS) **ó SAN LUIS.** *Geog.* Valle de Cuba, prov. de Santa Clara; se extiende al NE. de la c. de Trinidad, y está formado por el grupo de Guamuhaya y cerrado al S. por la loma de la Vigía y la del puerto de Aracas y al N. por la Sierra de San Juan de Letrán. Tiene unos 800 kms.^{2} de superficie y está regado por los ríos Agabama, de Ay, Manacos, Tayba y Caballero.

INGENIOSAMENTE. adv. m. Con ingenio.

INGENIOSIDAD. f. Calidad de ingenioso. || fig. Especie ó idea artificiosa y sutil. Usase, por lo general, despectivamente.

INGENIOSO, SA. F. **Ingénieux.** — It. **Ingegnoso.** — In. **Ingenious.** — A. **Scharfsinnig.** — P. **Engenhoso.** — C. **Enginyós.** — E. **Ingenia.** (Etim. — Del lat. *ingeniosus.*) adj. Que tiene ingenio. || Hecho ó dicho con ingenio.

INGÉNITO, TA. F. **Inné.** — It. y P. **Ingenito.** — In. **Innate.** — A. **Angeboren.** — C. **Ingénit.** — E. **Ennaska.** (Etim. — Del lat. *ingenitus.*) adj. No engendrado. || Connatural y como nacido con uno.

INGÉNITO. *Teol.* En su sentido más estricto y técnico esta palabra designa un atributo ó *noción* (V. PROPIEDAD. *Teol.*) propio y exclusivo del Padre Eterno, primera persona de la Santísima Trinidad. Como los arrianos abusaban de los términos empleados para expresar los inefables misterios de la religión, fué preciso explicar y definir con extremo cuidado los distintos significados que podían tener, y, además, distinguirlos también de otros semejantes ó en el sonido ó en la significación, pero inadecuados ó peligrosos. Tal sucedió con la palabra ingénito. El griego ἀγέννητον *(no engendrado)*, lo confundían con ἀγένετον *(no hecho,* ó *no causado)*, ó le daban la significación general de *no producido*, todo lo cual originaba perniciosísimas consecuencias en la fe y en la inteligencia del misterio de la Trinidad; de aquí que algunos escritores eclesiásticos prefiriesen no usar esta expresión; pronto, sin embargo, fué consagrada no sólo por el uso de los Padres, como san Cirilo, san Hilario, san Agustín, etc., sino aun por la autoridad de los símbolos y profesiones de fe, como en los promulgados por el Concilio XI de Toledo y por el Florentino. En la liturgia y en la devoción popular del Trisagio ha penetrado hasta en las más sencillas inteligencias: «A ti, Dios Padre ingénito...»

Determinando, pues, los diversos sentidos en que se había empleado y cuál era el propio y peculiar en el uso eclesiástico, en cuanto designaba algo exclusivo del Padre, los teólogos distinguieron hasta cuatro acepciones de esta palabra: 1.ª Ingénito significaría lo mismo que *increado ó no causado;* en este sentido es algo propio de la divinidad como tal, común, por tanto, á las tres divinas personas, no exclusivo del Padre (es el ἀγένετον de los arrianos, que les servía para negar la divinidad del Hijo); 2.ª Según el sentido normal, ingénito es lo mismo que *no engendrado,* no producido por generación, en sentido estricto, sea con causalidad y dependencia, sea sin ella; en este sentido podría atribuirse no sólo al Padre, sino también al Espíritu Santo, á la esencia divina, á muchas cosas creadas (los ángeles, el alma humana, las cosas inanimadas). No hay duda que esta fué en realidad la significación primaria de la palabra ingénito en cuanto antonomásticamente atribuída al Padre, si bien requiere las precisiones, que vamos á indicar; lo cual era lógico sucediese así, pues la teología trinitaria se desarrolló principalmente en los atributos propios de las dos primeras personas, y en la oposición relativa que entre las dos establecía la producción especial del Hijo, que es generación, por lo cual al significar la noción propia del Padre se escogió la palabra que no sólo significaba negación de producción, sino, además, la negación del modo de producción peculiar del Hijo. Por esto, para delimitar el concepto teológico de ingénito notamos una 3.ª acepción: ingénito significa lo *no producido en modo alguno,* ni con causalidad y dependencia (como lo son las cosas creadas), ni por generación intelectual (como el Hijo), ni por otro modo de producción inefable (la espiración propia del Espíritu Santo). En esta acepción conviene al Padre en oposición al Hijo y al Espíritu Santo, mas también se puede aplicar á la naturaleza divina en cuanto tal y en cuanto es común á las tres divinas personas; pues es principio teológico que la naturaleza divina no es engendrada ni producida, si bien se identifica realmente con el Hijo y con el Espíritu Santo, que son personas producidas. Por esto la 4.ª acepción de la palabra ingénito, que designa la noción exclusiva del Padre Eterno, envuelve no sólo la ausencia de producción sino también la *repugnancia á la identificación con algo ó con alguna persona producida.* Por lo demás, esta acepción se deduce inmediatamente de los principios de la teología trinitaria, según los cuales en la vida divina debe haber una persona improducta, que sea principio de las otras dos, principio sin principio.

La noción de ingénito no es propiedad personal ni relativa, porque formalmente sólo dice exclusión de producción, sin señalar el distintivo que lo relaciona con las otras en los orígenes divinos, como lo es la Paternidad. V. TRINIDAD.

INGENOCO (SAN). *Hagiog.* Benedictino; tomó el hábito en el monasterio de San Bertino. Era hijo del rey de Armórica Judicael; y al fin de su vida le encontramos abad de Bergen. Murió el año de 716, y se celebra su fiesta el 15 de Abril.

INGENTE. F. **Énorme.** — It. y P. **Ingente.** — In. **Enormous.** — A. **Unermesslich.** — C. **Geganti.** — E. **Grandioza.** (Etim. — Del lat. *ingens, ingentis.*) adj. Muy grande. V. INGENCIA.

INGENUAMENTE. adv. m. Con ingenuidad ó sinceridad.

INGENUIDAD. F. **Ingénuité.** — It. **Ingenuità.** — In. **Ingenuousness.** — A. **Offenherzigkeit, Harmlosigkeit.** — P. **Ingenuidade.** — C. **Ingenuitat.** — E. **Naiveco.** (Etim. — Del lat. *ingenuitas, ingenuitatis.*) f. Sinceridad, buena fe, candor, realidad en lo que se hace ó se dice. || *Der.* Condición personal de haber nacido libre, en contraposición á la del manumiso ó liberto.

INGENUIDAD. *Der. rom.* Estado ó condición de la persona libre en Roma. V. INGENUO.

INGENUIDAD. *Teat.* El papel de ingenua.

INGENUIDAD (CARTA DE). *Hist.* Privilegio que otorgaba el rey á un súbdito autorizándole para habitar dentro de sus dominios en el lugar que eligiese, sin pagar tributo alguno, *sino solamente á Dios, como hombre ingenuo que era.* Según parece, databa del siglo XI y el primero que la gozó fué Manulfo Bellito Aureolis, á quien lo otorgó Bermudo III, habiendo cesado á principios del siglo XIX.

INGENUO, NUA. F. Ingénu, naïf. — It. y P. Ingenuo. — In. Ingenuous. — A. Naïv, harmlos. — C. Ingenuu. — E. Naiva. (Etim. — Del lat. *ingenuus.*) adj. Real, sincero, candoroso, sin doblez. || Se aplica este adjetivo femenino á las damas jóvenes del teatro español moderno que desempeñan papeles propios de niñas inocentes ó doncellas cándidas.

INGENUO. *Der. rom.* Persona libre por razón de su origen, en la antigua Roma. Admitida por el Derecho romano la esclavitud, se clasificaban los hombres en libres y esclavos. Los libres á su vez se subdividían en *ingenuos* y *libertos,* siendo los primeros los que jamás estuvieron en estado de esclavitud, y los segundos, aquellos que habían sido manumitidos ó redimidos. Posteriormente las leyes españolas adoptaron las disposiciones romanas y su mismo tecnicismo, que desapareció con la abolición de la esclavitud. V. LIBERTAD (ESTADO DE).

INGENUO (DÉCIMO LELIO). *Biog.* Usurpador romano, uno de los llamados *Treinta Tiranos,* n. por los años de 260. Era gobernador de Panonia cuando el emperador Valeriano, al marchar á la guerra contra los persas, confió el gobierno á su hijo Galieno, cuya conducta miraba él con desprecio. Juzgando, pues, la ocasión propicia, tomó la púrpura imperial; mas Galieno, que por excepción se mostró entonces muy activo y resuelto, atravesó rápidamente Iliria, y hallando al usurpador con sus tropas en Mursia, las derrotó por completo. INGENUO pereció en el combate ó se suicidó para no caer en manos del vencedor.

INGERENCIA. f. INJERENCIA.

INGERIDURA. f. INJERIDURA.

INGERIMIENTO. m. INJERIMIENTO.

INGERIR. tr. INJERIR.

INGERLUT. m. *Mar.* Nombre de una barca grande usada en Groenlandia.

INGERMANIA ó INGRIA. *Geog.* Antigua prov. de Suecia, hoy parte del gob. ruso de San Petersburgo. Comprende la faja de terreno entre el lago Ladoga, el río Neva, el golfo de Finlandia, el Narova y los gob. de Pskov y Novgorod. De la primitiva tribu finesa, que lo habitaba, afín á la de los carelios que del río Inger ó Ishora se llamaron ingrios ó ishores, se conservan hoy unos 17,000 individuos, la mayor parte de ellos luteranos. El nombre de Ingermanland (Ingermania) lo tomó por primera vez al pasar el país á Suecia, pues hasta 1617 había pertenecido á Rusia desde el siglo XIII. Pedro II conquistó aquel territorio de nuevo en 1702; en el tratado de paz de 1721 fué adjudicado á Rusia y en 1783 incorporado definitivamente al Imperio de los zares.

INGERSHEIM. *Geog.* Pobl. de Francia, departamento del Alto Rhin (Alsacia), á 5 kms. ONO. de Colmar, al pie de los Vosgos y en las oril. del Fecht. Est. f. c. Templo católico, sinagoga. Fab. de hilados y de tubitos de husos para la misma industria. Viticultura; unos 3,000 h.

INGERSOLL. *Geog.* Pobl. del Canadá, en la provincia de Ontario, condado de Oxford, sit. en una fértil región á oril. del Themse. Est. f. c. Grandes talleres de construcción de maquinaria y gran exportación de cereales, madera, queso y manteca; unos 6,000 h.

INGERSOLL (J. CARLOS). *Biog.* Político y escritor norteamericano, n. en Filadelfia en 1782 y m. en 1862. Después de terminar sus estudios, que hizo en el Colegio de New Jersey, viajó por Europa y en 1801 escribió la tragedia *Edwy and Elgiva,* que se representó en su ciudad natal. Elegido individuo del Congreso, se declaró por la guerra contra Inglaterra y sostuvo en 1814 el principio, admitido desde entonces en el Derecho internacional, de que en tiempo de guerra el pabellón cubre la mercancía. Tomó asiento constantemente en la Cámara de representantes hasta 1849, y desempeñó elevados cargos en la magistratura de su Estado natal. Publicó las siguientes obras: *Inchiquin the Jeseuit's Letters; Historical Sketch of the Second War Between the United States of America and Great Britain* (1845) é *History of the Second War Between the United States of America and Great Britain* (1852).

INGERSOLL (ERNESTO). *Biog.* Naturalista y escritor norteamericano, n. en Mourse en 1852. Estudió en diversos centros científicos de su país y ha sido profesor de zoología de la Universidad de Chicago. Se le debe: *Oyster Industries; Friends Worth Knowing; Round the Rockies; Crest of the Continent; Canadian Guide-Book; Down East Latch-Strings* (1885); *The Book of the Ocean* (1898); *Nature's Calendar* (1900); *Wild Life of Orchard and Field* (1902); *Island in the Air* (1905); *The Life of Animals: the Mammals* (1906); *Wit of the Wild* (1906); *Birds in Legend, Favbe and Folklore* (1923) y numerosos artículos.

INGERTERA. f. INJERTERA.

INGERTO. m. V. INJERTO.

INGERTO. *Bot.* Nombre vulgar en Costa Rica de la *Plumeria Lambertiana* de la familia de las apocináceas.

INGERTO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de Santa Eulalia de Aguada.

INGERTOS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cambre, parr. de Santiago de Sigrás.

INGESTA. f. Término general que indica el conjunto de alimentos y bebidas destinados á ser introducidos por ingestión. || Una de las partes en que antiguamente se dividía el objeto de la higiene: abarcaba el estudio de los alimentos y las bebidas.

INGESTIÓN. (Etim. — Del lat. *ingestio, ingestionis.*) f. Acción de introducir por la boca en el estómago la comida ó los medicamentos. || *Fisiol.* Absorción de un alimento ú otra substancia sometida al acto de la digestión.

INGESTIVO, VA. adj. Relativo á la ingestión ó que la efectúa.

INGESTOL. m. *Farm.* Llámase también *amarol.* Líquido amarillo, recomendado como digestivo, que contiene, al parecer, sulfatos de magnesio, sodio, potasio y calcio, cloruros de magnesio y sodio, carbonato sódico, alcohol, éter, etc.

INGEVONES. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo germano que habitaba en las costa del mar del Norte, desde la desembocadura del Rhin hasta la frontera actual de Dinamarca y las occidentales del Sinus Lagnus ó extremo occidental del Báltico. Se dividía en varias grandes tribus, entre las cuales se contaban los sajones en el extremo NE. y las bátavos en el SO.

INGHAM. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Michigán; ocupa una super. de 553 millas cuadradas inglesas y 81,554 h. según el censo de 1920.

INGHAM (ERNESTO GRAHAM). *Biog.* Pintor inglés, n. en Dublín en 1796 y m. en Nueva York en 1863. Emigró á los Estados Unidos á los veintitrés años de edad y se distinguió pronto como retratista. Fué uno de los fundadores y el primer vicepresidente de la Academia Nacional. Sus obras principales son: *La muerte de Cleopatra; El despertar de un sueño; La ramilletera; La pluma negra,* y el retrato de *La Fayette.*

INGHAMITAS. m. pl. *Secta rel.* Miembros de una secta metodista, fundada en el siglo XVII por Benjamín Ingham en los Estados Unidos, con elementos combinados de metodismo y moravianismo.

INGHIRAMI (CURCIO). *Biog.* Historiador italiano, n. en Volterra en 1614 y m. en 1655. Publicó una obra titulada *Etruscarum antiquitatum fragmenta, quibus urbis Romae aliarumque gentium primordia mores et res gestae indicantur,* crónica etrusca que él suponía escrita en época muy remota y que le dió bastante celebridad. Pronto, no obstante, se descubrió que se trataba de una superchería, con lo que su autor cayó en el descrédito.

INGHIRAMI (FRANCISCO). *Biog.* Arqueólogo italiano, n. en Volterra en 1772 y m. en Florencia en 1846. Destinado por su familia á la carrera militar, no tardó, sin embargo, en dedicarse al estudio de las antigüedades y fué nombrado director de la Biblioteca de Volterra. Se le debe: *I monumenti etruschi; Osservazioni sulle antichità di Selimunte; Galleria Omerica, o raccolta di monumenti antichi, esibita per servire allo studio dell' Iliade e dell'Odissea,* y *Storia della Toscana.*

Juan Inghirami

INGHIRAMI (JUAN). *Biog.* Astrónomo y escolapio italiano, n. en Volterra en 1779 y m. en Florencia en 1851. Era hermano de Francisco y fué profesor del joven conde Mastai-Ferretti, después Pío IX, quien siempre le distinguió y amó singularmente. Nombrado director del Observatorio Jimeniano de Florencia, puso todo su ingenio, que era grande, y su esfuerzo en elevar dicho centro á la más alta perfección. Sus primeros estudios se dirigieron á la formación de las efemérides de los planetas y de los asteroides. Sabido es que estos últimos comenzaron á ser descubiertos á principios del siglo XIX, siendo Ceres el primero. Pues bien, hizo sobre el particular trabajos tan interesantes INGHIRAMI, que mereció los plácemes de los más eminentes sabios y que le nombraran socio correspondiente las Academias Astronómica y Geográfica de Londres, la Geográfica de Berlín y las principales de Italia. Llevó á cabo la triangulación de Toscana y por este y otros trabajos geodésicos le nombró geógrafo del reino el gran duque, asignándole una pensión y honrándole con las insignias de la orden de San José. Por exceso de trabajo hubo de enfermar de los ojos, quedándose ciego por algún tiempo, pero restablecido de su dolencia, volvió á sus estudios favoritos y volvieron también á llover sobre él cargos y dignidades que siempre rehusó en cuanto le fué posible. El emperador de Austria le creó comendador de la Corona de Hierro; el gran archiduque, senador, y el papa Gregorio XVI, vicario general de la Orden. Ya antes esta misma Orden le había confiado el gobierno de la provincia de Toscana. En medio de tantos honores y tan encumbrada ciencia como le distinguía, conservaba un alma ingenua y bondadosa, siendo sus delicias tratar con los niños. Sus principales obras son: *Principios hidromecánicos* (Florencia, 1803); *Estática de los edificios* (Florencia, 1805); *Tablas astronómicas universales, manuales* (Florencia, 1811); *Memoria de la longitud y latitud de las ciudades de Pistoya y Prati,* inserta en las Actas de la Real Academia de Pistoya (1816); *Memoria de la longitud y latitud de las ciudades de Volterra, Sanminato y Fiésole* (Florencia, 1817); *Plano Trigonométrico de Toscana* con notas y adiciones (1817); *Series de la ocultación de estrellas por la luna en el Meridiano y paralelo de Florencia, calculadas desde el año 1809 al 1820; Epístola apologética del barón de Zach sobre los estudios trigonométricos hechos el año 1816 en la costa occidental de Toscana; Efemérides de Venus y Júpiter,* para uso de los navegantes; *Tratado de Matemáticas de Marie,* dispuesto con nuevo método y enriquecido con numerosas adiciones y aplicaciones; *Tablas logarítmicas de Gardinier,* con nuevos prolegómenos y adiciones; *Determinación trigonométrica de la altura sobre el nivel del mar de las principales eminencias y puntos más conocidos de Toscana* (Florencia, 1820); *Mapa Uranográfico,* donde se representa la parte de la hora XVIII, comprendida entre el paralelo 15° boreal y el 15° austral, con la explicación del método empleado para su construcción, y *Mapa geométrico de Toscana* (Florencia, 1829), sin contar muchas obras elementales.

INGHIRAMI (TOMÁS). *Biog.* Humanista italiano, n. en Volterra en 1470 y m. en la misma ciudad el 16 de Septiembre de 1516. Era conocido con el seudónimo de *Fedra* por haber desempeñado dicho papel en la tragedia *Hipólito,* de Séneca, que el cardenal de San Jorge hizo representar en su palacio de Roma. Según Erasmo, que le trató personalmente, mereció también que se le llamara el *Cicerón moderno.* En 1495 acompañó al cardenal Carvajal á la corte del emperador Maximiliano, y pronunció ante éste un discurso que le valió la corona poética y el título de conde palatino. Más tarde, el papa Julio II le nombró director de la Biblioteca Vaticana y profesor de elocuencia. De sus obras, que no se sabe de cierto cuáles fueron, sólo quedan algunos discursos, entre ellos los panegíricos de Fernando V, rey de España, y del padre de Vicezia, obispo de Cesena, y las oraciones fúnebres del papa Julio II y del cardenal Luis de Podocataro.

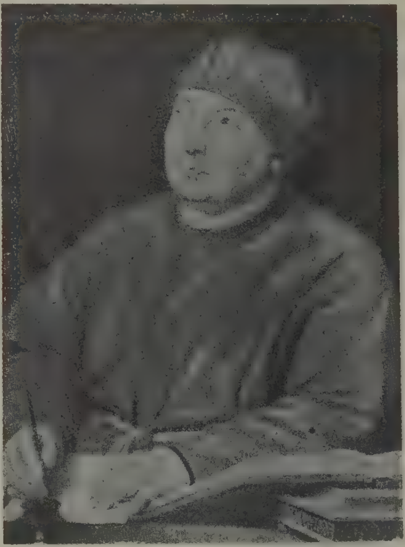
Tomás Inghirami, por Rafael. (Palacio Pitti, Florencia)

INGIALDO (apellidado *Illrada, el Feroz*). *Biog.* Rey de Upsal (Suecia) en el siglo VII de nuestra era. Pertenecía á la familia de Inglinga, cuyo origen se hacía remontar á Odín, y para aumentar sus posesiones se deshizo por traición de muchos príncipes vecinos. Su hija Ana se mostró digna de semejante padre y compartió con él su sobrenombre; casada con Gudriod, rey de Escania, hizo condenar á muerte á su cuñado Holdam; después mató á su marido y se volvió al lado de su padre. Iwar, hijo de Holdam, para vengar la muerte de los suyos, se puso al frente de un ejército y marchó contra Ingialdo. Este no pudo reunir fuerzas suficientes, y de concierto con Ana reunió á sus servidores en un banquete y mandó prender fuego al palacio, pereciendo todos entre las llamas. Iwar se apoderó entonces de todo el país y fundó una nueva dinastía, mientras que los hijos de Ingialdo, Olao y Haldan, se refugiaban en Noruega, donde fundaron la dinastía de los Inglyngs.

INGIESTO. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, municipio de Llanes, parr. de San Juan de los Carriles.

INGINA. f. Quijada.

Ingina. *Arm.* Lo mismo que *carrillera* ó *quijada.*

Ingina. *Arquit. nav.* Cualquiera de las trincas de cabo con que se empalma el car y la pena en las entenas de las embarcaciones latinas y jabeques.

INGIVA. f. ant. Encía.

INGLADA (Narciso). *Biog.* Pintor español de mediados del siglo xix, n. en Villanueva y Geltrú. Presentó varios dibujos al lápiz en las Exposiciones celebradas en Barcelona en 1850 y 1851, debiéndosele, además, *El beato Oriol devolviendo la vista á un ciego; San Bernardo,* que existe en el templo de Montserrat, y numerosos retratos, estudios y tipos de mujeres.

Inglada Ors (Vicente). *Biog.* Militar y escritor español, n. en Alicante el 9 de Enero de 1879. Cursó el bachillerato en su ciudad natal, y en 1896 ingresó en la Academia de Infantería, pasando luego á la Escuela Superior de Guerra, de la que es profesor de astronomía, geodesia y meteorología (1925). Es teniente coronel del cuerpo de estado mayor, y desde 1911 hasta 1923 dirigió la Estación Central Sismológica de Toledo. Inglada Ors, además de sus estudios profesionales, se ha especializado en varias ramas del saber humano, tan diversas como la sismología y el esperanto. En el segundo de dichos aspectos ha escrito varias obritas (todas publicadas por esta casa editorial), entre las cuales mencionaremos: *Manual y ejercicios de la lengua internacional Esperanto; Vocabulario Esperanto-Español y Español-Esperanto; Curso práctico de Esperanto* (las tres en colaboración con López Villanueva). Se le debe, además: *Aclaraciones de Geometría* (en colaboración); *Ejercicios de Trigonometría* (en colaboración); *Aclaraciones de algunas teorías de Aritmética; Aclaraciones de la teoría de logaritmos; Conferencias sobre Sismometría*, traducción del alemán con Castillo y García Liñería; *Nuevas fórmulas para abreviar el cálculo de la profundidad hipocentral; Las observaciones gravimétricas; El interior de la Tierra según resulta de las recientes investigaciones sismométricas; La Sismología; Sus métodos, el estado actual de sus problemas fundamentales, la corteza terrestre*, así como numerosos artículos en las revistas *Ibérica, Ingeniería y Construcción*, etc., y en las esperantistas. Finalmente, ha traducido al esperanto obras de Moratín, Benavente y otros autores. Inglada Ors es vocal del Comité Nacional de Geodesia y Geofísica, é individuo de la *Società Sismologica Italiana,* Academia Esperantista, *Lingva Komitato* y otras.

INGLATERRA. *Geog.* En sentido lato, nombre con que generalmente es conocido el Estado monárquico democrático del O. de Europa, que comprende la isla de la Gran Bretaña y la parte septentrional de la de Irlanda, y al cual están unidos con lazos más ó menos estrechos muchos y extensos países en todo el mundo. Oficialmente se le denomina Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y al conjunto de la metrópoli y las tierras á ella adheridas se da generalmente el nombre de Imperio Británico. En sentido estricto, el nombre de Inglaterra se aplica sólo á la parte meridional de la mayor de las islas Británicas. Como Escocia, Irlanda y los dominios y colonias inglesas tienen en esta Enciclopedia su correspondiente artículo, aquí, por lo que se refiere á la Geografía física, se tratará tan sólo de Inglaterra propiamente dicha; pero por lo que atañe á ciertos datos económicos y políticos, historia, organización general y otras materias de interés común, se hará un bosquejo del conjunto del Imperio Británico, el más extenso de los que hasta ahora han existido. Como en otros artículos de esta índole, dividiremos su estudio en Geografía física, Geografía política, Geografía económica, Constitución y Administración, Ejército y Marina, Colonias, Historia, Derecho, Cultura y Bibliografía, haciendo en cada una de estas secciones las subdivisiones necesarias.

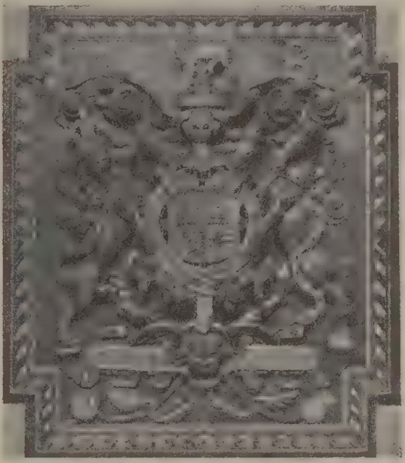
Escudo real de Inglaterra tallado en madera
Época de Jacobo I

Geografía física

I. — Situación, configuración, extensión y costas

El país llamado antiguamente *Anglia,* ó sea Inglaterra propiamente dicha, ocupa la parte más meridional de la Gran Bretaña y comprende, además del territorio insular algunas islas menores costeras, entre ellas Sheppey, Wight y las Scilly. Desde el punto de vista político forma también parte de ella el Principado de Gales, sit. en el SO. de la misma. De Francia la separa el estrecho de Dover *(Strait of Dover* ó *Pas de Calais),* que en su parte más estrecha tiene sólo 33 kms.; al E. limita con el mar del Norte, al S. con el Canal Inglés *(English Channel* ó la *Mancha),* al O. con el océano Atlántico y el mar de Irlanda, mientras al N. está separada de Escocia por una línea que corre desde la desembocadura del Tweed, á los 55° 46′ de lat. N. á través de los montes Cheviot en dirección SO. hasta la desembocadura del Liddel, un poco al S. del paralelo 55°. De esta manera, Inglaterra presenta una forma vagamente triangular, cuya base mira al S. y corre desde South Foreland al E. hasta Lands End al O., en una distancia de 316 millas inglesas en línea recta. Delimitada en esta forma Inglaterra propiamente, sin el Principado de Gales, ocupa una super. de acres 32.559,868, incluyendo la ocupada por las aguas de lagos, ríos, etc., extensión que equivale á la de 50,874 millas cuadradas inglesas, ó sean 131,768 kms.^{2}, y con el Principado de Gales 37.340,338 acres, equivalentes á 58,340 millas, ó sean 151,094 kms.^{2}, es decir, algo más de la cuarta parte de Francia. El punto más meridional de Inglaterra es la Punta Lizar (40° 58′ de lat. N., y 5° 11′ de long. O.); la parte más septentrional está en Berwick (55° 49′ de lat. N. y 2° 3′ de long. E.); la parte más oriental es Lowestoft Ness, en la costa de Suffolk (52° 29′ de lat. N. y 1° 45′ de long. E.), y el extremo más occidental se encuentra á los 50° 4′ de lat. N. y 4° 38′ de long. O.

Configuración. La mayor parte del suelo de Inglaterra es de superficie ligeramente ondulada; el resto es llano, excepto la región montañosa del N. y SO. En el S. alternan las colinas más elevadas con los valles; pero en el N. y O. se alza un terreno propiamente montañoso y desnudo rodeado de un verde paisaje. Las colinas ya mencionadas de Cheviot, en el N., llegan á una altura de 867 m. Una depresión de terreno por la cual pasa el f. c. de Carlisle á Newcastle (136 m. de altura) separa dichas colinas de la línea de amplias prominencias, formada por la cadena Pennina. Esta sierra del N. de Inglaterra extiéndese 245 kms. más hacia el Derbyshire, donde termina con el Weaver Hill, de 351 m. de altura; forma el límite divisorio de las aguas entre el mar del Norte y el mar de Irlanda, y su punto más elevado es Crossfell (892 m.) Presenta formas las más de ellas redondeadas; contiene grandes extensiones de terrenos de turba y de brezales y es muy rica en carbón mineral y hierro. Hacia el E. desciende suavemente hasta la ancha y fértil llanura de York, y al O. limita en configuración abrupta con las llanuras Cúmbricas regadas por el Eden y con los terrenos bajos del Lancashire y el Cheshire. Por medio del desfiladero de Yap Fell, en las fuentes del Eden y el Lune, comunica la cadena Pennina con los montes Cúmbricos que llenan la península de Cumberland y en Sca Fell llegan á 984 m. de altura. Allí también aparecen los brezales; pero los pintorescos lagos, los verdes prados y los frondosos valles de esta región han convertido aquel *lake district* en uno de los puntos más frecuentados por los turistas. La llanura del Cheshire separa los montes del N. de Inglaterra de los montes Cámbricos de Gales, que en Snowdon llegan á 1,094 m. de altura. Como promontorio, es decir, como avance de este país montañoso cabe señalar los Clee Hills (550 m.) y las Malvern Hills 426 m.) aquende el Severn. Cruzando el canal de Bristol, se llega á la pintoresca península de Devon-Cornwall, donde la isla granítica de Dartmoor se eleva sobre un paisaje exuberante y lleno de verdor, y en Yes Tor alcanza una altura de 625 m. Entre las demás sierras de esta región menciónanse Exmoor al N. (que constituye un abrigo contra los vientos del norte) y las alturas llamadas *Cornish Heights*, en el extremo O. (Brown Willy, 415 m.).

Estas secciones montañosas de Inglaterra están limitadas por valles ó por mesetas que los separan de las regiones de colinas del SE. Al N. se extiende la fértil llanura de York, que tiene su continuación en la vasta región pantanosa, sit. en la unión del Ouse y el Trent. El centro del país lo ocupa la ancha meseta de Birmingham (100-200 m. de altura) con el Wrekin (377 m.) como cima aislada cerca de su límite occidental, aunque en el E. entra en el distrito de Fens (pequeña depresión con gran número de canales y grandes extensiones de pastos), mientras que al O. comunica con las depresiones del Lancashire y el Cheshire. La mitad E. de Inglaterra, desde Dorsetshire hasta Yorkshire, está ocupada por terrenos muy montañosos, los más importantes de los cuales son Cotswold Hills (346 m.), en Gloucestershire; Marlborough Downs (295 m.), en Wiltshire; North Downs, que van desde las llanuras de Salisbury, y South Downs que bordean la depresión llamada *the Weald;* Chiltern Hills, en Buckinghamshire (275 m.); Wolds, en el Lincolnshire y Yorkshire, y, finalmente, los Moors (454 m.) en el distrito N. de Yorkshire.

Costas. Las costas de Inglaterra tienen un desarrollo de 3,060 kms., no estando punto alguno del territorio distante de la costa más de 110 kms. La costa oriental es muy poco articulada, y la falta de puertos naturales está muy incompletamente subsanada con las desembocaduras de algunos ríos caudalosos, de modo que ha sido necesario acudir al recurso de los puertos artificiales. La costa plana, formada en parte por marismas, domina en Inglaterra, y en muchos sitios abunda la acantilada, aunque su constitución física, de creta, arena ó arcilla, hace que no presente seria resistencia al desgaste producido por las olas. Más favorable se ofrece la costa S. y especialmente la occidental en la que abundan las rocas de piedra durísima que entran mar adentro y forman bahías y senos de gran fondo. Pero aun allí abundan las secciones llanas, especialmente en el Lancashire, y allí también precisamente se encuentra el puerto principal de Inglaterra, Liverpool, mientras que el magnífico puerto de Milfordhaven, en la costa de Gales, á pesar de su forma de fiord, no ha obtenido la aceptación á la que parecía acreedor.

II. — Geología

Inglaterra es uno de los países de mayor interés geológico, debido en gran parte á la actividad de sus sabios, que han estudiado minuciosamente todas sus formaciones, siendo de notar que los depósitos de mayor antigüedad dominan más en el N. que en el S., y en cambio, presenta los sedimentos mesozoicos y cainozoicos bien desarrollados. Las series sedimentarias guardan estrecha relación, paralelismo y sincronismo con las regiones cercanas del continente, con las que en otros tiempos formaban tierra firme.

Agnostozoico. En la Gran Bretaña la discordancia del algónquico con el arcaico caracteriza la zona de las Hébridas; los gneis lewisienses, intensamente plegados, están recubiertos en discordancia por las areniscas de Torridor, potente serie detrítica, poco inclinada, que se atribuye al algónquico, pues soporta al cámbrico, presentándose frecuentemente en forma de valles erosionados preexistentes.

Cámbrico. El País de Gales es la tierra clásica del cámbrico. Sus capas han sido plegadas intensamente y los acabalgamientos son frecuentes dando lugar á la repetición múltiple de las mismas sucesiones; teniendo en cuenta esta estructura imbricada, el espesor de los depósitos no baja de unos 8,000 m., constituyendo una serie geosinclinal de las más típicas, compuesta principalmente por pizarras con intercalaciones de lechos areniscosos. Como los fósiles están repartidos en un gran espesor, su sucesión ha sido determinada muy costosamente. El grupo georgiense de Caerfai es discordante con el algónquico y está integrado por areniscas purpúreas y pizarras rojas y verdes. El acadiense inferior (grupo de solva) comprende pizarras en las que se han distinguido tres zonas sucesivas caracterizadas cada una por una especie de *Paradoxides;* el acadiense superior contiene las mismas zonas de Escocia y el potsdamiense presenta *Lingulella Davisi.*

Silúrico. El nivel inferior ó *Tremadoc* consta en el País de Gales de pizarras y areniscas pizarrosas. El nivel de Arenig tiene la misma constitución litológica; el nivel de Llandeilo es pizarroso, y el nivel superior ó Caradoc consta de arenisca muy potente, pizarras con intercalaciones de calizas; toda la formación está dispuesta en un geosinclinal. El silúrico superior ó gotlandiense es nerítico y no ha sufrido plegamientos disponiéndose sobre el ordoviciense con discordancia angular. Los niveles establecidos en Inglaterra, son: Llandovery, Wenloch, Ludlow y Downtoniense, presentando en su conjunto grandes analogías con las formaciones del Báltico y Podolia.

Devónico. En el S. del País de Gales y en Shropshire no se ve discordancia alguna entre el silúrico superior y el devónico inferior; el cambio en la forma es insensible.

Antracolítico. INGLATERRA es, sin duda, el país clásico de las formaciones carboníferas; el dinantiense inferior falta por completo ó está representado por areniscas calcáreas. El *Millstone grit* es una arenisca basta, casi sin fósiles, integrada por detritos de dos tierras emergidas una al S. de Escocia, y la otra, en gran parte de Gales y condados del centro, soportando el *Coal Measures* ó terreno hullero productivo, riquísimo en depósitos de carbón, en los que se intercalan capas con fósiles marinos más escasas cuanto más elevadas son en la serie. El conjunto de las formaciones llega á tener más de 2,000 m. de espesor y se ha distribuído en tres series: la inferior ó *gannister coal* abunda en formaciones marinas: la serie media, rica en restos vegetales y en peces, y la superior, que contiene, además, formas de aguas dulces. Existe un paralelismo completo entre estas series y los depósitos de la cuenca francobelga. El pérmico inferior se desconoce en INGLATERRA; el medio es transgresivo y empieza con conglomerados formados por areniscas rojas con estratificación torrencial que se conocen con la denominación de *New Real Sandstone.*

Triásico. Forma una zona continua adosada á los terrenos primarios desde Durham hasta el Devonshire: es concordante y transgresiva sobre el pérmico.

Jurásico. En las Islas Británicas el mar retiense ocupa el centro de INGLATERRA al E. del País de Gales y forma hacia el N. un golfo estrecho que baña el O. de Escocia y NE. de Irlanda. El liásico forma una banda continua desde el Yorkshire sobre las costas del mar del Norte hasta el Dorsetshire en las costas de la Mancha; los pisos inferiores son muy afines al tipo germánico alternando calizas margosas, margas y arcillas. El *Lyme Regis* es extraordinariamente rico en fósiles y de una admirable conservación, no escaseando los ictiosaurios, sauropterigios y pterosaurios. A partir del Yorkshire las capas de estuario se continúan en más ó menos grado hacia el centro de INGLATERRA, siendo reemplazadas paulatinamente por capas marinas cuyos términos han sido utilizados mucho tiempo con la denominación de *Inferior oolite,* el bajociense; *Great oolite,* el batoniense; *Kelloway Rock,* el caloviense, y *Oxford Clay,* el oxfordiense; la sucesión de las faunas es menos conocida que en Alemania y las frecuentes variaciones de facies complican el estudio del oolítico inferior del S. de INGLATERRA. El batoniense del centro y S. de INGLATERRA es clásico y consta de los niveles siguientes: *Fuller's Earth, Great Oolite, Bradford Clay Forest Marble* y *Cornbrash.*

El *Oxford Clay* está separado del *Kimeridge Clay* por un conjunto de espesor variable, conocido con el nombre de *Corallian,* equivalente del lusitaniense. Por la fauna que se conoce se encontrarían mezcladas especies calovienses, oxfordienses, pterocerienses, virgulienses y portlandienses, lo cual se explica probablemente por la determinación errónea que de ellas se ha hecho; es interesante notar que los belemnites del coraliense pertenecen á los géneros *Belemnopsis* y *Cylindroteuthis.* Y que el género *Diceras* falta por completo. En todas estas formaciones es muy frecuente la presencia de grandes reptiles marinos: ictiosaurios, sauropterigios, dinosaurios y pterosaurios, así como cocodrilos y quelonios.

Cretáceo. El régimen continental iniciado en el S. de INGLATERRA al finalizar el jurásico, se continúa al comenzar el cretáceo; al purbeckiense sigue el wealdiense, que toma nombre de las colinas de Weald, vasto anticlinal eocretáceo en cuyos flancos se disponen los depósitos meso y neocretáceos. El wealdiense se supone, generalmente, que debe su origen al vasto delta de un gran río que desembocaba en la cuenca parisiense. El aptiense inferior está representado en la isla de Wight por las arenas de Walpen, mientras el aptiense superior es poco fosilífero y en él se han reconocido restos de reptiles y troncos de coníferas. En Wiltshire el aptiense descansa discordante, ya sobre el jurásico, ya sobre el wealdiense; es una formación arenisca, con conglomerados de elementos arrebatados al jurásico, triásico y hasta al carbonífero; junto con braquiópodos y lamelibranquios diversos se encuentran la *Requienia Londsdalei,* que indica la existencia de comunicaciones directas con la Europa Meridional. Al conjunto del barremiense y aptiense se le llama *Lower Greensand* en oposición al *Upper Greensand,* que es de edad cenomaniense. En los condados del centro esta denominación comprende exclusivamente depósitos aptienses, ya que éstos son transgresivos hasta los alrededores de Cambridge; más al N., su fusión con los de Lincolnshire está ocultada por el terciario. La falta de depósitos anteriores al aptiense en el centro de INGLATERRA y el carácter fluvial de los depósitos anteriores al barremiense en el S. explica el porqué las faunas de las edades inferiores del eocretáceo son completamente diferentes de la cuenca de París y del Jura. En Yorkshire y Lincolnshire el albiense está representado por margas con *Hoplites interruptus* y una creta roja de *Schloebachia inflata;* el cenomaniense y turoniense está integrado por creta rosada y bancos con espongiarios; en Cambridge el albiense está formado por una arcilla azulada ó negruzca de más de 100 m. de espesor. El turoniense comprende en el S. de INGLATERRA cretas grises sin sílex y cretas nodulosas, habiéndose establecido en él cuatro niveles paralelos á los de la cuenca de París. Como el turoniense, el senoniense ofrece á ambos lados de la Mancha grandes analogías en su composición; el senoniense inglés consta de creta blanca con sílex en casi todos sus niveles; su espesor varía de 100 á 400 m. aflorando en Yorkshire, Lincolnshire, cuenca de Londres y Hampshire, separado por el anticlinal eocretáceo de Weald en cuyos flancos se disponen las colinas llamadas *Downs* con formas redondeadas bien características. No se conoce el límite occidental del mar que durante el senoniense cubría las Islas Británicas.

Nummulítico. En el SE. de INGLATERRA el luteciense presenta caracteres diferentes, según que se estudie al S. ó al N. del anticlinal de Weald; en la cuenca de Hampshire está formado en su parte inferior por las capas de Bracklesham, arenas y arcillas glauconíferas que comienzan por un conglomerado de base formado por cantos de sílex cretáceos. La presencia de *Nummulites laevigatus, Venericardia planicosta, Crassatella grignonensis, Chama calcarata* y *Voluta cithara* no dejan lugar á duda de la edad luteciense de esta parte inferior. En la cuenca de Londres los *Middle Bagshot Sands* contienen *Ostrea flabellula, Venericardia planicosta, Corbula gallica,* dientes de escuálidos y huesos de tortugas constituyendo probablemente un nivel sincrónico de la caliza basta de la cuenca de París. El ludiense se encuentra en la cuenca de Hampshire encima las capas del *Barton Clay.*

Oligocénico. La cuenca de Hampshire es la única que presenta depósitos superiores al eocénico; el tránsito del eocénico al oligocénico es insensible; así, las capas de Headon contienen á la vez especies bartonienses y ludienses, es decir, autóctonas, y especies inmigradas del lattorfiense. Las capas más superiores contienen arenas, arcillas y margas con intercalaciones de calizas lacustres de *Limneas, Planorbis* y *Paludinas.* La caliza de Bembridge presenta moluscos terrestres de gran talla, con restos de mamíferos de los géneros *Anoplotherium* y *Palaeotherium.* Las margas de esta localidad con *Cytherea incrassata,* manifiestan en su parte superior una nueva desalación de las aguas, encontrándose en ellas cirenas, bitinias, paludinas y en un pequeño banco calizo restos de insectos y numerosas hojas. Las capas de Hamstead, correspondientes al hensisiense de Bélgica, están formadas por una masa muy potente de arcillas y margas con una fauna de agua dulce en su parte inferior y otra fauna marina en su parte superior. La serie termina con bancos de *Ostrea longirostris y Cyathula,* especies que en la cuenca de París indican el comienzo del oligocénico medio.

Neogénico. Los grupos del neogénico inferior ó medio no se conocen en INGLATERRA; en cambio, el neogénico superior está muy bien desarrollado en las costas del mar del Norte, en los condados de Kent, Essex, Suffolk y Norfolk; sus depósitos, conocidos con la denominación de *Coralline Crag* y *Red Crag,* ofrecen una semejanza notable con los de Bélgica y Holanda, pudiéndose establecer un riguroso paralelismo entre ambas riberas del mar del Norte. El lenhamiense es el piso inferior anterior al *Coralline Crag*, que Harmer creó para las caras de Lenham, asimiladas al diestiense, propiamente dicho; no está representado más que en Kent, donde sus depósitos han estado levantados, consolidados y cortados por la erosión antes de depositarse los sedimentos del *Coralline Crag*. El *Coralline Crag* corresponde exactamente al casterliense de Bélgica; se encuentra exclusivamente en las costas de Suffolk descansando sobre el *London Clay*. El *Red Crag* es mucho más complicado y se ha distribuído en tres pisos: valtoniense, newbourniense y butleyense, basándose su clasificación en caracteres paleontológicos.

Cuaternario. Los condados del E. de INGLATERRA presentan una sucesión muy completa de depósitos marinos y fluviomarinos, que han estado generalmente atribuídos en su totalidad ó en su mayor parte al pliocénico superior; se disponen por encima del *Crag* del neogénico superior; pero su extensión geográfica es muy diferente, dominando generalmente en el N. de Suffolk y Norfolk. La mezcla de especies características del cuaternario antiguo, tales como el *Equus stenonis, Rhinoceros etruscus, Elephas meridionalis,* y de especies del cuaternario medio ó actuales se explica por la posición estratigráfica del Forestbed en el nivel más alto del cuaternario antiguo: la fauna del Forestbed indica un clima caliente y pertenece sin duda á un período interglaciar; esta conclusión se confirma con la de la flora, que consta esencialmente de especies de las regiones templadas con exclusión de vegetales árticos ó glaciares. El Forest se separa del Drift, es decir, de la morrena frontal de la gran glaciación escandinava, por depósitos que indican ya un clima muy riguroso.

Paleogeografía. En los primeros períodos paleozoicos, lo que hoy es INGLATERRA estaba ocupado por un mar, cuyos límites no se conocen con exactitud; pero es digno de notar las pruebas que se poseen de la existencia de una tierra más antigua que se revela en las antiguas rocas del Shropshire. En el período devónico se desarrolló una elevación hacia el N. que dió origen á la formación de lagos interiores y estrechos estuarios en que se formaron las antiguas rocas de arenisca roja, mientras el S. se hallaba aún ocupado por el mar con una robusta fauna coralina. Esta situación llegó hasta el período carbonífero que comenzó con el mar en el N. y el S.; pero con una elevada masa de tierra en el centro. Poco á poco este mar perdió su profundidad hasta producirse los depósitos marinos y de agua dulce de las *Coal Mesures*. La continua elevación del terreno produjo la terminación del período carbonífero. Los períodos pérmico y triásico están marcados por un estado desértico y mares interiores limitados, y por entonces se levantaron también considerablemente los montes Pennine y los Mendip. Desde entonces una parte mayor ó menor de los Pennine ha permanecido siempre sobre el nivel del mar, así como una extensa sección del Cornwall y varias del Devonshire. En los primeros tiempos jurásicos, el mar volvió á ocupar la mayor parte de INGLATERRA, con excepción de las regiones mencionadas, del distrito de los lagos *(Lake District)*, de la sección oriental de la cuenca de Londres y del País de Gales. Volvió á levantarse el terreno y sucediéronse diferentes cambios hasta que muy entrada la época terciaria las Islas Británicas comenzaron á tomar su forma actual. En la primera parte del período pleistocénico, INGLATERRA é Irlanda no se hallaban aún completamente separadas, ni la actividad combinada de algunos ríos extinguidos y del mar había conseguido quitar la comunicación terrestre con el continente. En el mismo período pleistocénico tuvo lugar el último hundimiento marcado del terreno, acompañado de hielos que cubrieron el N. de INGLATERRA y las Midlands, estado que condujo al depósito de las grandes masas de arcilla, arenisca y grava que todavía se ven en la capa más antigua, excepto en los condados del S. Durante toda la historia geológica de INGLATERRA se ha desarrollado el vulcanismo con diferente intensidad. Obsérvanse las lavas y *tuffs* precámbricos del distrito de Wrekin, en el Shropshire; las rocas (algo posteriores) volcánicas de Charnwood, y otras manifestaciones. Las erupciones posteriores al período silúrico fueron más débiles en el devónico y el carbonífero, nulas en el pérmico y volvieron á actuar á principios de la era terciaria.

Las principales direcciones del movimiento de la corteza terrestre en INGLATERRA son de N. á S., por la cual se han formado los pliegues y fallas de los Pennine y los montes Malvern; de E. á O., que ha producido los pliegues de las colinas Weald y Mendip y los del Devon; otra menos importante, de NO. á SE., se observa en los pliegues de Charnwood.

III. — CLIMA

INGLATERRA tiene un clima marcadamente oceánico, cuyos rasgos principales son: debilitación de las oscilaciones caloricas, invierno suave, verano relativamente fresco, grande y constante humedad, gran abundancia de lluvia (especialmente en otoño é invierno), intensos nublados, y, en invierno, frecuencia de tempestades. Las depresiones se suceden principalmente en el NO., reinando, en consecuencia, los vientos suroeste y oeste saturados de vapor y la humedad que les acompaña. Hacia el verano aumenta la frecuencia de los vientos del norte. Las oscilaciones anuales y diarias del calor son relativamente escasas, pero aumentan tierra adentro y hacia el E. La temperatura media de los meses extremos es: en Scilly, de 8 y 16°; en Plymouth, de 6 y 17°; en Brighton, de 4 y 17°; en Londres, de 4 y 18° (extremos anuales 31° y —8°); en Cambridge, de 4 y 18°; en Hull, de 3 y 16°; en Liverpool, de 5 y 17°; en Edimburgo, de 3 y 15°; en Aberdeen y Thurso, de 3 y 14°. En los alrededores de las Islas Británicas, el mar en invierno (según Hann) es notablemente más caliente, aun en la mitad del año, y en verano algo más frío que la temperatura de la atmósfera de dichos lugares; las diferencias son: al NO. de Escocia: en Enero + 3°5, en Junio —1°4, en el año + 1°5; en la costa oriental: invierno + 2°8, en Junio —2°3, en el año + 0°3. Según esto, las Islas Británicas en el semestre del invierno están bajo la influencia de un calentamiento del océano Atlántico que las baña. En la costa S. reina en invierno un clima subtropical. La temperatura de Enero en las islas Wight y Jersey iguálase á la de Fiume; la de Scilly á la de Génova. Las localidades de la costa S. de INGLATERRA gozan de una mayor claridad del aire, no condensándose el vapor de agua en nieblas y nubes hasta tener contacto con países más fríos. Las lluvias de otoño é invierno dominan decididamente, con especialidad en las regiones O. y N. En el E. y en el centro de INGLATERRA son más intensas las lluvias veraniegas y menos intensas las invernales, acercándose el régimen de ambas al de la oril. S. del Canal de la Mancha. Las mayores cantidades de agua conocidas en Europa son las que caen en el NO. de INGLATERRA y el O. de Escocia, donde en Sty Head Pass (Cumberland) alcanzan hasta 431 cm. La cantidad media anual de lluvia es, para la Inglaterra Central y E., de 60 á 63 cm. y para la costa SO., de 84 á 100 cm.

La presión barométrica en INGLATERRA asciende por término medio á unos 74'85 cm. y disminuye normalmente de SO. á NE. en todas las estaciones. La presión, en una latitud dada, resulta normalmente más alta en el centro y en la costa E. que en el O. El número de horas de sol es muy variado según los puntos; pero el mayor número de ellas corresponde á la costa meridional (más de 1,600 al año). En conjunto puede calcularse para toda INGLATERRA unas 1,375 horas, frente á 2,600 de que disfruta Italia y 1,200 que tiene Noruega.

IV. — Hidrografía

La divisoria de las aguas de INGLATERRA está situada mucho más cerca de la costa occidental que de la oriental, por lo cual la mayor parte de los ríos se encaminan hacia el E. y los de esta dirección (excepto el Severn) son los de más largo curso y más extensa cuenca. Como los ríos orientales de INGLATERRA se deslizan perezosamente por la suave pendiente de las tierras llanas, es natural que resulten menos propensos á las inundaciones y más importantes para la navegación. No obstante su valor comercial queda reducido por el hecho de que al cruzar las rocas blandas del llano, se llevan gran cantidad de aluviones que obstruyen seriamente sus desembocaduras. El Tyne, el Wear y el Tees del NO. de INGLATERRA tienen solamente un curso de 70 á 80 millas y su consideración comercial depende de los grandes campos carboníferos (Tyne y Wear) y de los yacimientos de hierro y sal (Tees) próximos á ellos. La cuenca del Humber comprende unas 10,000 millas cuadradas (26,000 kms.), desde las capas minerales de las vertientes de los Pennine y á través de las ricas llanuras agrícolas; el Aire, el Ouse, el Trent y otros ríos concurren á formar uno de los sistemas fluviales más útiles de INGLATERRA. El Támesis surge sólo á 90 m. de altura, pero tiene un curso de unas 200 millas (320 kms.). Su lenta corriente, su bien protegido estuario y las mareas que transportan á los grandes buques 80 kms. río arriba, junto al puente de Londres, contribuyen á hacer de él una de las principales vías comerciales del mundo. Los ríos caudalosos de la Inglaterra Meridional se reducen al Severn y el Mersey, siendo el primero de ellos el más largo de la Gran Bretaña con su curso aproximado de 250 millas (400 kms.), secundado por mareas de extraordinaria elevación y desembocando á través de uno de los yacimientos carboníferos más extensos y ricos de Europa. Es navegable en una larga distancia. El Mersey, por el contrario, es un río corto, que nace en la vertiente de los Pennine y se halla obstruído en su boca por una barra movediza; pero su proximidad á otro yacimiento carbonífero y á la gran región manufacturera inglesa, le dan una inmensa importancia. La mayor parte de los lagos de INGLATERRA radican en los montes Cúmbricos, en el llamado distrito de los Lagos *(Lake District)*. El Windermere, el mayor de todos, tiene sólo 15 kms. de longitud y apenas 1'5 de ancho, y cubre una super. de 10 kms. También en Gales hay algunos pequeños lagos, de los cuales el más importante es el Bala Lake, de 6 kms. de longitud. INGLATERRA tiene una cantidad no despreciable de manantiales de aguas termales y minerales, todos ellos en la región carbonífera. Tales son los de Bath (47°) y Bristol (24°), en el O. de INGLATERRA; Buxton (27°), Matlock (20°) y Bakewell (16°), en Derbyshire, y el St. Taafe's Well, en Cardiff (26°), en el S. de Gales. Entre los manantiales de agua fría pueden mencionarse el de Gilsland, en Cumberland; el de Harrowgate, en Yorskshire, y el de Holbeck, en Leeds. Los principales manantiales de aguas potásicas son Malvern, en Worcestershire; Scarborough y Harrowgate en Yorkshire, y como minerales ferruginosos cítanse los de Cheltenham, en Gloucestershire; Tunbrigde Wells, en Kent, y Brighton, en Sussex. Son también notables las aguas bromuradoyódicas de Purton Spa, en el Wiltshire, y las aluminatoférricas de Sandrocks, en la isla Wight.

V. — Flora y Fauna

Flora. La de INGLATERRA coincide casi en absoluto con la de Escocia é Irlanda, y también (aunque no tan en absoluto) con la del N. de Francia y la de Holanda y Bélgica, como asimismo con la del NO. de Alemania. En esta región bálticooriental prosperan las formas atlánticas procedentes del SO. de Europa, por ejemplo, las especies de *Erica, Ulex, Ilex aquifolium*, etcétera, que, en la Gran Bretaña, avanzan más hacia el N. (51 á 59° de lat. N.) que en Alemania. En los extremos SO. templados de INGLATERRA tienen lugar una serie de transiciones con *Arbutus Unedo, Erica vagans, Menziesia polifolia, Erica ciliaris, Rubia peregrina, Sibthorpia europaea* y gran número de plantas de adorno (fucsia, camelia, mirto, laurel) á la flora árticoalpina de las montañas nórdicas y de las vertientes de las mismas. De las coníferas se hallan únicamente el tejo y los dos enebros *(Juniperus communis* y *Juniperus nana)*, faltando el pino resinoso y el pino silvestre, aunque se hallan piñas del segundo en las hornagueras ó yacimientos de turba.

Fauna. La fauna de INGLATERRA pertenece á la del continente; sólo que el número de especies de la Gran Bretaña, en todos los grupos es mucho más pequeño que en los países continentales de igual extensión. Los grandes mamíferos de la subregión centroeuropea exterminados en el continente, se hallaban también en otros tiempos en las Islas Británicas y sufrieron igual suerte que los de las regiones continentales. Otros, como la zorra, se conservan actualmente sólo para fines de caza. Muy raros son hoy el tejón, nutria, comadreja, turón, marta y gato montés, habiéndose conservado también el ciervo, gamo y corzo. Los roedores están representados por la liebre, conejo, ardilla, ratón y rata. Las aves son en gran número y se procura su conservación para la caza. La gallina silvestre roja es peculiar de INGLATERRA; la cigüeña llega rara vez allá; en cuanto al ruiseñor, se le halla en el Yorkshire. El gallo montés desapareció en los tiempos históricos. De los reptiles hay en INGLATERRA únicamente la víbora común, culebra de agua, culebra austriaca, lagarto, y de los anfibios la rana, salamandra y *Triton vittatus*, que fuera de allí no existe sino en Francia y Bélgica. La rana de zarzal falta en absoluto. Los ríos de INGLATERRA son tan ricos en peces como los mares. El total de moluscos ingleses, según Deffreys, se eleva á 124, habiendo pasado el Canal una parte no despreciable de la fauna germánica. La especie *Clausilia* está representada sólo por cuatro subespecies. El caracol de agua dulce *(Limnaea involuta)* se halla en un solo lago. La *Helix Cantiana*, procedente del Mediterráneo, fué siguiendo la costa, habiendo llegado al S. de INGLATERRA.

Geografía política

I. — Población

Distribución. Hasta principios del siglo XIX no existía más idea de la población de INGLATERRA que la deducida de vagos cálculos; pero no hay duda de que dicha población creció durante siglos enteros con suma lentitud por la falta de comunicaciones que producía hambres, pues ocurría con frecuencia que en un condado existía una cosecha abundante cuando en otro vecino se había perdido por completo. Con arreglo á ciertos antiguos datos, se ha calculado que á fines del siglo XI había en INGLATERRA 1.500,000 h. En 1377 la imposición de cierto tributo proporciona datos, según la cual la población ascendía entonces á 2.500,000 h. á base de los registros de nacimientos y muertes. INGLATERRA en 1700 debió de tener habitantes 5.475,000, que cincuenta años después se habían convertido en 6.467,000. La tendencia á aumentar continuó; pero desde 1901 se han formado cada diez años censos regulares que se publican oficialmente.

He aquí la población de INGLATERRA y Gales en cada censo, con la proporción del aumento decenial:

Años	Habitantes	Tanto por ciento de aumento	Años	Habitantes	Tanto por ciento de aumento
1801	8.892,536	—	1871	22.712,266	13'21
1811	10.164,256	14'00	1881	25.974,439	14'36
1821	12.000,236	18'06	1891	29.002,525	11'65
1831	13.896,797	15'80	1901	32.527,843	12'17
1841	15.914,148	14'27	1911	36.070,492	10'90
1851	17.927,609	12'65	1921	37.885,242	5'03
1861	20.066,224	11'90			

Esta población representa una proporción de 250 h. por kilómetro cuadrado y se reparte de modo desigual, siendo más densa en los alrededores de Londres, ó sea en los condados de Middlesex, Surrey, Kent, Essex y Hertfordshire, pero con carácter *residencial*, es decir, que los individuos de esta población que trabajan, no lo hacen en su casa ó cerca de ella, sino en la metrópoli, teniendo que recorrer una distancia considerable. Londres y los condados próximos deben su población á la situación privilegiada de la capital; pero las otras grandes ciudades han crecido gracias á alguna fuente natural de riqueza, como carbón ó hierro. En este concepto el área densamente poblada comprende el Lancashire Meridional y el West Ridings de York y se extiende por el Cheshire, el Derbyshire, el Staffordshire y el Nottinghamshire. Los demás distritos de población densa son los mineros ó manufactureros de Northumberland y Durham; de parte de los condados de Warwick, Leicester y Worcester y del S. de Gales y el Monmouthshire. Véase en la columna de la derecha la distribución de la población por condados administrativos con arreglo á los censos de 1911 y 1921, é incluyendo en dichos condados los denominados burgos de condado *(County boroughs)*.

Por su sexo la población de INGLATERRA y Gales, según el censo de 1921, se dividía en 18.082,220 varones y 19.803,022 hembras, y por su edad en la siguiente forma:

Edad	Número en millares	Edad	Número en millares
Menos de 5 años	3,322	De 45 á 55 años	4,420
De 5 á 10 »	3,519	» 55 á 65 »	2,913
» 10 á 15 »	3,660	» 65 á 70 »	986
» 15 á 20 »	3,503	» 70 á 75 »	657
» 20 á 25 »	3,151	» 75 á 85 »	572
» 25 á 35 »	5,761	Más de 85 »	76
» 35 á 45 »	5,346		

En 1911 la población urbana se calculaba en un 78 por 100 y la rural en un 22 por 100. La ciudad de Lon-

	1911	1921
Inglaterra		
Bedfordshire	194,588	206,478
Berkshire	280,794	294,807
Buckinghamshire	219,551	236,209
Cambridgeshire	128,322	129,594
Isla de Ely	69,752	73,778
Cheshire	965,967	1.025,423
Cornwall	328,098	320,559
Cumberland	265,746	273,037
Derbyshire	683,423	714,539
Devonshire	699,703	709,488
Dorsetshire	223,266	228,258
Durham	1.369,860	1.478,506
Essex	1.350,881	1.468,341
Gloucestershire	736,113	757,668
Herefordshire	114,269	113,118
Hertfordshire	311,284	333,236
Huntingdonshire	55,577	54,748
Kent	1.045,591	1.141,867
Lancashire	4.756,644	4.928,359
Leicestershire	476,553	494,522
Lincolnshire.. Parte de Holland..	82,280	85,225
» de Kesteven.	107,832	108,237
» de Lindsey..	373,848	403,643
Londres	4.521,685	4.483,249
Middlesex	1.126,465	1.253,164
Monmouthshire	395,719	450,700
Norfolk	499,116	504,277
Northamptonshire	303,797	302,430
Soke of Peterborough	44,718	46,954
Northumberland	696,893	746,138
Nottinghamshire	604,098	641,134
Oxfordshire	189,484	189,558
Rutlandshire	20,346	18,368
Shropshire	246,307	242,959
Somersetshire	458,009	465,682
Southampton	862,393	910,333
Isla de Wight	88,186	94,697
Staffordshire	1.279,649	1.349,225
Suffolk, East	277,155	291,006
Suffolk, West	116,905	108,982
Surrey	845,578	930,377
Sussex, East	487,070	532,206
Sussex, West	176,308	195,795
Warwickshire	1.247,418	1.390,092
Westmoreland	63,575	65,740
Wiltshire	286,822	292,213
Worcestershire	387,688	405,876
Yorkshire, East Riding	432,759	460,717
Yorkshire, North Riding	419,546	456,312
Yorkshire, West Riding	3.045,377	3.181,654
Totales	34.045,290	35.678,530
Gales		
Anglesey	50,928	51,695
Brecknockshire	59,287	61,275
Cardiganshire	59,879	61,292
Carmarthenshire	160,406	175,069
Carnarvonshire	125,043	131,034
Denbighshire	144,783	154,847
Flintshire	92,705	106,466
Glamorganshire	1.120,910	1.252,701
Merionethshire	45,565	45,450
Montgomeryshire	53,146	51,317
Pembrokeshire	89,960	92,056
Radnorshire	22,590	23,528
Totales de Gales (12 condados)	2.025,202	2.206,712
Totales de Inglaterra y Gales.	36.070,492	37.885,242

dres municipal y parlamentaria coincidente con la *City of London* de *registro,* ocupa una extensión de 675 acres.

El condado de Londres, es decir, lo que vulgarmente se llama Londres, que es á la vez administrativo y de registro, ocupa 74,850 acres y casi coincide con el área colectiva de los burgos parlamentarios de Londres.

Población de Londres en 1921 y cálculos para el 1923

	1921	1923
Londres de registro	4.483,249	4,564 109
Círculo exterior............	2.992,919	3.052,120
Gran Londres........	7.476,168	7.616,229

Habitantes mayores de doce años en 1921 clasificados según sus ocupaciones con referencia á Inglaterra y Gales

	Varones	Hembras	Totales
Gobierno	237,551	71,881	309,432
Defensa..	204,774	—	204,774
Profesiones......................................	306,830	359,982	666,812
Servicio personal................................	339,944	1.676,425	2.016,369
Comercio y transportes...........................	2.483,713	559,636	3.043,349
Dependientes y mecanógrafos......................	568,034	429,695	997,729
Agricultura y pesca..............................	1.200,106	33,218	1.233,324
Minas y canteras.................................	1.061,749	3,364	1.065,113
Varios...	5.710,017	1.881,131	7.591,148
Total de ocupados................................	12.112,718	5.065,332	17.178,050
Sin ocupación ó cuya ocupación se ignora............	1.788,390	10.634,473	12.422,863
Totales.....................	13.901,108	15.699,805	29.600.913

De 1815 á 1852 el número de emigrantes del Reino Unido fué de cerca de 3.500,000, al paso que de 1852 á 1923 inclusive, el número de pasajeros de *origen británico* que se dirigieron á puntos fuera de Europa se acerca mucho á 15.000,000. En 1913 el balance en favor de la emigración daba un total de 329,073 personas. El movimiento de la población en 1914 y de 1921 á 1924, fué el que á continuación se detalla:

Años	Población calculada el 30 de Junio	Total de nacimientos	Nacimientos ilegítimos	Defunciones	Matrimonios
1914..........................	36.960,684	879,096	37,329	516,742	294,401
1921..........................	37.885,242 (1)	848,814	38,618	458,629	320,852
1922..........................	38.158,000	780,124	34,138	486,780	299,524
1923..........................	38.498,000	758,131	31,522	444.785	292,408
1924 (1)......................	38.747,000	730,286	29,727	473,270	296,024

(1) Datos provisionales.

En el quinquenio 1919-23 el balance en favor de la emigración ha sido el siguiente:

1919	7,903	1922	119,162
1920	154,174	1923	252,776
1921	149,924		

Los países de destino de los súbditos británicos que emigraron en 1923 fueron la América del Norte inglesa (121,941 emigrantes), los Estados Unidos (101,063), Australia (44,779), Nueva Zelanda (10,377), Africa Meridional Inglesa (18,938) é India y Ceylán (11,242).

II. — ANTROPOLOGÍA, CARÁCTER Y COSTUMBRES

La estatura media relativamente más baja se encuentra en Gales (1'675 á 1'699 m.), así como Gloucester, Somerset, Wilts, orillas del Támesis y condado de Hertford, Caithness, la mayor parte del interior, Suffolk y todo el S. de 1'700 á 1'724 m.; el resto 1'725 ó más. La rubicundez no es del todo correlativa; á oriente pasa de 49 por 100 en los varones y 46 en las mujeres, mientras que á occidente los morenos son más de 48 por 100 varones y 52 mujeres, sobre todo en los condados de Hertford y Buckingham, siendo éstos más bajos; pero Inverness y Argyle son los más morenos de Escocia y su talla es de 1'730 á 1'750 m., Perth y Galloway aun más, 1'780. En cuanto al color de los ojos parece que por término medio la frecuencia de los azules es de 53 por 100 y la de los obscuros de 20. El índice cefálico es como término medio de 79 á 81 hacia Fife, East Lothian, Aberdeen, islas de Shetland y Faroë y costa NO. de Irlanda; en Gales parece ser de 78'7 y en otros distritos de 77'6. Dixon cree encontrar algunos residuos del tipo protoaustraloide (Neanderthal) en individuos de Plynlymmon (Gales), del tipo llamado por él cáspico en el SE. de Escocia y NE. de INGLATERRA, bastantes del que llama mediterráneo en el SO. de Escocia, SE. de INGLATERRA é Irlanda, algo del tipo, que distingue con el nombre provisional de Ural, en el oriente de Escocia. Añadamos también que el índice nasal por término medio es de 65 á 67, en el cráneo de 43'6 á 46. Los tipos palealpino y alpino de las épocas *long barrow* y *rond barrow* no han recibido refuerzos suficientes del continente para braquicefalizar la población.

En la Gran Bretaña, los primeros pueblos de que nos habla la historia y la tradición son los pictos y escotos, llegando después los celtas en el primer milenio a. de J. C., el año 55 Julio César, el siglo III los pueblos germánicos, anglos, sajones y jutos, principalmente al S. y E. de la isla, más adelante los escandinavos, arrinconando á los celtas en las dos penínsulas de Gales y Cornwall, por último los normandos franceses hacia el año 1000 y acabando con el tiempo por fundirse éstos con los anglosajones.

Dos tipos de residencia y de sistema agrario se reconocen en INGLATERRA. En el N. y O. son frecuentes las caserías campesinas, en el resto los lugares. Persiste la comunidad de tierras y todavía se hacen sorteos de las parcelas y el trabajo de convecinos. En la casa primitiva el hogar estaba en el fondo, pero los normandos distinguieron vestíbulo y cocina añadiendo habitaciones superiores; todavía en la isla Lewis de las Hébridas subsiste la casa-hogar de mampuestos, una mitad para las personas y la otra para el ganado, sólo separadas por una serie de mampuestos sueltos; en el departamento-habitación está el hogar en medio ó contra la pared. Más sencillas todavía son las chozas bajas de tierra de las montañas de Escocia, sin tabiques y con el hogar en medio.

En los celtas de Gales, Cornwall, Escocia é Irlanda se muestran peculiaridades, no sólo de idioma y complexión, sino también de canciones, mitos y leyendas, usos y fiestas. Los irlandeses inventaron la escritura oghámica y desarrollaron un arte religioso y unos y otros las fortalezas lacustres con estacas y enzarzados, puentes y diques, casas-torres. En Gales é Irlanda hay el lugarejo de calle y la aldea dispersa; allí la casa de barro cubierta de paja y con dos departamentos, uno de ellos dormitorio; aquí la casa de un piso construída de mampuestos con barro y cubierta de paja y junco, con cocina de chimenea y establo ó cámara camas de tarima, poyos contra la pared, llar y caldera; taburetes, combustible de turba, arcas, carros rústicos, *coracles* de pesca redondeados y de armazón forrada de cuero, tan ligera que un hombre puede trasladarla á cuestas. En Gales la comida suele ser de sopa, patatas, pan y queso, la bebida sidra.

Reminiscencias del culto á los manantiales quedan, por ejemplo, en Kiltinanlea, donde cuelgan ofrendas humildes de harapos en las ramas de los arbustos, ó también en la más ricamente ataviada de Tissinpton. Son de notar algunas danzas tradicionales varoniles, como la de las espadas y la llamada *Morris*, que suele ser de ocho. En Carnaval dos mozos representan á san Jorge y el turco, la muerte de aquél y su resurrección. En Ashbourne el martes de Carnaval se juega al futbol sin reglas, incluso en el agua. En Abbots Broniley el lunes después de la fiesta mayor seis hombres con cuernos de ciervo ejecutan una danza especial. El mayo se trae del bosque, se le planta en la plaza y se le festeja entre otras cosas con disfraces; la costumbre la conservan los deshollinadores.

En Inglaterra, como en Holanda, Alemania, Suiza, etc., es el día de San Nicolás fiesta de los niños y tiene la misión que en España se les asigna á los Reyes Magos, para lo cual también se dejan los zapatitos en la ventana ó en la puerta ó la chimenea. Hace pocos siglos llevaban por Navidad un tronco á la casa señorial y una vez encendido el fuego bañaban enmascarados alrededor de él; como reminiscencia queda la costumbre de que la noche de Navidad se haga el fuego, en vez de con hulla, con tronco de haya en forma de cruz, sentándose alrededor toda la familia. El día de Año Nuevo se regalan naranjas y guantes; el día de Reyes hay una cabalgata. Los niños se hallan, según la leyenda infantil, en una col, ó una hoja de perejil, un grosellero ó el bolsillo del doctor; la recién parida, que da de mamar á su criatura, no debe visitar á una embarazada, pues ésta peligraría el incapacitarse para lo mismo; en caso de descuido, lo remedia tomando secretamente el niño de ésta y con ayuda de una amiga pasarlo por encima de su delantal. Hay el temor de las hadas antes del bautizo; entre tanto se recurre á toda clase de contrahechizos. En el N. madre é hijo se bendicen, se pasa tres veces alrededor de la cama una tea de abeto ó se la balancea sobre la cabeza, se ponen bajo la almohada la Biblia, galletas ó pan y queso recitando una fórmula; en Galway el padre escupe al niño y en otras partes ha de quedar aquél en casa, pues mientras esté su aliento en la alcoba no pueden las brujas robar al niño ni hacerle daño; también su ropa sirve para proteger el niño. En el N. se hace un agujero en el *groaning-cheese* ó queso de *greinen, stöhnen* y se hace pasar por él al recién nacido en el bautizo. Si se van á bautizar á la vez un niño y una niña, primero se lleva á la pila ésta, pues aquél podría «dejar su barba en el agua» y traer esto malas consecuencias para la niña; el primer hombre que se encuentra en el camino ha de recibir de regalo pasteles ó pan y queso, si es bautizo de niña; la primera mujer si es bautizo de niño, y tal persona corresponde acompañando á la comitiva un rato; en Cornwall llaman á esto bendecir al niño. En tal país la primera visita de la recién parida á la iglesia es acompañada de una *Seufzerkuchen* y la regalan á la primera persona que encuentren. En la boda es de mal agüero el color verde; y al entrar la pareja en la casa derrama la suegra granos de arroz, pudiendo esperarse tantos hijos como granos hayan quedado en el vestido. En Yorkshire se pone al moribundo en el suelo para que su alma tenga *libre salida*. Después de la muerte se levantan las colmenas de la casa cuando se saca de ella al difunto, luego de haberle tenido entre cinco velas encendidas (en Gales queda una de ellas sin encender). El día de Todos los Santos va en Guawalloe una procesión á los escollos de la costa para rezar por los ahogados. En algunas localidades el luto por una muchacha ó niño es en el entierro una larga capucha blanca *(sta//s)* y se lleva en la mano romero.

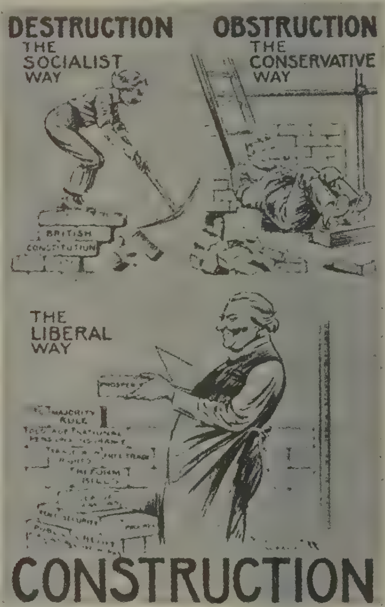

Inglaterra. — Modelo de cartel electoral. Muestra la *construcción* liberal opuesta á la *destrucción* socialista y a la *obstrucción* conservadora

III. — Idioma

Pertenece el idioma inglés á las lenguas germánicas del grupo occidental y la variedad del bajo alemán. Así los dialectos holandés, frisón y el llamado *platt deutsch* de la comarca de Mecklemburgo ofrecen con aquél mucho parecido. Su nombre actual deriva del de la tribu de los anglos de Northumberland, cuya lengua fué la primeramente usada con fines literarios. Considéranse tres períodos históricos en la evolución del inglés, á saber: *antiguo, medio* y *moderno,* confundiéndose el primero con el llamado *anglosajón.* Este se extiende hasta el año 1100 ó 1150 y constituye una lengua homogénea y original. Caracterízase por sus numerosas declinaciones, su sintaxis que recuerda la moderna alemana y su poesía aliterativa. La conquista normanda origina una transformación cuyo resultado es el *inglés medio,* á su vez con diferentes divisiones cronológicas. Así, hay el de *transición* ó *semisajón* (1150 á 1200), el *primitivo* (1200 á 1250), el *normal* (1250 á 1400) y el *tardío* (1400 á 1485). El lenguaje se afrancesa por completo, pero quedando sujeto á las leyes gramaticales y fonéticas del pueblo vencido. Así se constituye el llamado *anglonormando,* que acaba por tener numerosos dialectos y una literatura. El *inglés moderno* posee asimismo diversos períodos conocidos por *primitivo* ó *tudoriano* (1485 á 1611), de *transición* (1611 á 1688) y *corriente* (de 1689 á nuestros días). Caracterízase el inglés moderno por una latinización progresiva, una mayor fijeza sintáctica y una profunda reforma ortográfica. No difiere el inglés en sus rasgos esenciales de las demás lenguas germánicas, aunque su caudal lexicográfico extranjero sea mayor que en ninguna de ellas. El gran lingüista Waller afirma, en su famoso *Diccionario,* que de 100,000 voces inglesas sólo 10,000 lo son propiamente. Aunque en realidad sean las últimas ó sajonas las más corrientes, no deja aquel hecho de tener su significación. El genio de la lengua caracterízase por su brevedad y claridad, en lo cual aventaja á las demás teutónicas sus hermanas. Ni el dinamarqués, ni el alemán, ni el holandés poseen la concisión y precisión del inglés. La gramática es muy simple y revela una evolución poco avanzada del lenguaje. Lo que realmente distingue al último y supone las mayores dificultades para su conocimiento es la prosodia. Esta se halla quizá más divorciada de la ortografía de lo que ocurre en la misma lengua francesa. La adaptación de una extranjera como la normanda al idioma antiguo anglosajón debía de traer consigo aquel extraño resultado. Hoy la pronunciación inglesa es el escollo principal para todos los estudiosos y el acuerdo acerca de ella entre autores ingleses no es unánime ni mucho menos. En el fondo el inglés es una sola y misma lengua desde sus comienzos como anglosajona, pero hoy esta última es ininteligible sin aprenderla. No ocurre lo que en las lenguas neolatinas, cuya antigüedad es, sin embargo, casi la misma. No cuesta un gran esfuerzo leer el francés ó el italiano antiguo y menos aún el español ó portugués, pero con el inglés el caso es muy distinto. La flexión del lenguaje se ha alterado en extremo y su riqueza léxica ha perdido en extremo también, de modo que prácticamente resulta otro idioma. En la actualidad la analogía inglesa es de una gran simplicidad, no existiendo flexión nominal. Los casos se expresan por simples preposiciones, como en nuestras lenguas románicas. No se conoce el género ni el número de los substantivos ni adjetivos, así como tampoco del artículo. Unicamente en una forma del posesivo (*s'*) se sigue la antigua gramática sajona. En los pronombres personales es desusado el de segunda persona y sujetos á relaciones muy sencillas los demás. Es también muy simple hasta prestar á la confusión el modo de formarse los pronombres posesivos, relativos é indefinidos. Los numerales y ordinales se constituyen por simple aposición, mientras los comparativos y superlativos se efectúan por partículas ó afijos. Los adverbios no se unen al verbo en composición cual sucede en el alemán. Las formas verbales son tan sencillas en su estructura que no pueden compararse á las de ningún otro idioma. Esto depende de no existir flexión verbal propiamente dicha, señalándose los tiempos y modos principalmente por partículas. Los verbos irregulares se caracterizan aún por mayor pobreza de formas. La sintaxis inglesa ofrece una simplicidad que corre parejas con la de la analogía. La construcción no ofrece las dificultades de la alemana, desconociéndose el hipérbaton. Las excepciones son pocas y fáciles de comprender, no existiendo inversiones ni transposiciones fuera de la dicción poética. Ofrece el inglés variedades dialectales y comarcales, notándose en la ciudad de Londres el *cockney* y el *slang.* Aquéllas se notan particularmente en Cumberland, Lancashire, Yorkshire, Devon, Somerset y Dorset, habiendo dado lugar incluso á una literatura. Admítese, en general, un *inglés del Norte,* que abarca los dialectos escoceses y desciende del antiguo *inglés septentrional;* un inglés *sudoccidental* descendiente del antiguo sajón occidental, y uno del *centro-este,* que puede considerarse como el idioma corrientemente hablado. Encuéntranse, además, otros dialectos secundarios como el del NO. (Derby y Stafford), el del NE. (Nottingham), el del E. (condados orientales ánglicos) y el del O. (Hereford y Worcester). Algunas formas del inglés arcaico se hallan todavía en el SE. de Irlanda (baronías de Forth y Bargy). Fuera de INGLATERRA el inglés se ha enriquecido con nuevas voces y giros, especialmente en la gran comunidad norteamericana. En los Estados de la Nueva Inglaterra (Maine, Vermont, Rhode Island y Massachusetts) se hallan muchas palabras del antiguo inglés. Algunos autores han pretendido descubrir en aquéllas un dialecto parecido al del Canadá. En el Cabo de Buena Esperanza se observa un gran número de términos holandeses como los hay españoles en las Antillas Británicas y la Guayana. La colonia australiana y neozelandesa conserva un caudal considerable de voces indígenas, pero muy pocos arcaísmos. En Egipto se ha alterado superficialmente el lenguaje por el léxico árabe y en el Indostán por las lenguas indígenas (indostaní y urdu). En Malta se ha formado en parte un dialecto ó lengua franca de uso sobre todo entre los navegantes. Es característica, además, como lengua franca el llamado *pidgin,* en uso en los puertos del Extremo Oriente (Hong-Kong, Chang-Hai) y que no es más que una mezcla de inglés y chino. Hase conservado en parte el anglonormando en el lenguaje de las islas del Canal de la Mancha. Las posesiones africanas (Sierra Leona, Costa del Oro y Africa Oriental Inglesa) ofrecen numerosas voces de los dialectos indígenas. Sin embargo, la unidad del idioma inglés puede afirmarse á pesar de todo. Las variaciones dialectales y coloniales referidas no alteran en conjunto el caudal lexicográfico ni la estructura gramatical. Las dificultades aparentes que encuentran para comprenderse á veces los ingleses de diversas procedencias derivan tan sólo de vicios de pronunciación. En cuanto al idioma escrito ofrece una uniformidad manifiesta y es el lazo de unión intelectual más poderoso entre los habitantes y súbditos del moderno Imperio Británico.

IV. — RELIGIÓN

La Iglesia anglicana. Al tratar de dar una idea del estado religioso de INGLATERRA es preciso no olvidar la falta de buenas estadísticas en esta materia. Desde 1851 no se ha levantado un censo religioso, y por varios motivos no es probable que diera á conocer el verdadero estado nacional en este punto. De todas maneras no hay duda de que la religión dominante es el protestantismo, que, desde el *Act of Settlement* de 1689, ha sido la esencia de la Constitución, según la cual el soberano pierde la Corona reconociendo la autoridad del Papa, aceptando la religión *romana* ó casándose con una católica; sin que hasta ahora hayan sido fructuosos los esfuerzos hechos para modificar esta disposición. La palabra *protestantismo* comprende, empero, en INGLATERRA una gran diversidad de opiniones y organizaciones religiosas rivales. La Iglesia del Estado, ó sea la protestante episcopal, llamada también Iglesia anglicana é Iglesia establecida, representa la tradición de una época en que la Iglesia y el Estado eran considerados como dos aspectos de un organismo de ordenación divina. Estrictamente por la Ley, todo súbdito del Estado inglés es miembro de la Iglesia oficial, y no puede ser excomulgado sin el debido proceso legal; pero, en la práctica, hoy las diferencias de religión no producen incapacidad alguna civil, y las llamadas Iglesias libres gozan de un poder político que rivaliza con el de la Iglesia establecida. Los conformistas, es decir, los disidentes de la Iglesia oficial, se quejan principalmente de que la Ley clasifique como anglicana la gran población flotante que en realidad no sigue Iglesia alguna determinada. Por actas de 1914 y 1919 se han separado de la Iglesia oficial las de Gales y del Monmouthshire, á fin de formar un arzobispado separado, para cuyas necesidades el Parlamento asignó 1.000,000 de libras.

El monarca es por la ley el jefe supremo de la Iglesia de INGLATERRA, y tiene el derecho, regulado por estatutos, de nombrar los arzobispos y obispos. El mismo rey y el primer lord del Tesoro, en su nombre, designa á los deanes, prebendados y canónigos que corresponden á la Corona, mientras un gran número de beneficios y algunas canonjías corresponden al lord canciller. Hay tres arzobispos para las tres provincias de Canterbury, York y Gales; 41 obispos y 35 obispos sufragáneos para INGLATERRA y Gales. Cada arzobispo posee su diócesis propia, donde ejerce la jurisdicción episcopal, como ejerce la arzobispal en la provincia. Después de los obispos hay unos 30 deanes y 100 archidiáconos. Por un acta de 1919 la Iglesia puede reunirse en Asamblea Nacional, llamada *Church Assembly*, compuesta de una Cámara de obispos, otra del clero y otra de laicos, que tiene facultad de legislar en materias eclesiásticas. Las dos primeras Cámaras corresponden á las Juntas de York y Canterbury, formadas á su vez por los obispos (Cámara Alta) y los archidiáconos, deanes y algunos procuradores *(proctor)* representantes del clero inferior (Cámara Baja). La Cámara de laicos es elegida por los miembros laicos de la conferencia diocesana. Los negocios parroquiales son tratados por una Junta parroquial *(Parroquial Church Meeting)* y el Consejo Eclesiástico *(Church Council)*. Toda medida aprobada por la *Church Assembly* ha de someterse á un Comité eclesiástico compuesto de 15 miembros de la Cámara de los Lores, nombrados por el lord canciller y otros 15 de la Cámara de los Comunes, nombrados por el *Speaker*. Este Comité informa sobre tales medidas al Parlamento, y la resolución se convierte en ley si el Parlamento la aprueba. El número de parroquias civiles era de 14,614 en 1911; pero muchas veces no coinciden con las parroquias eclesiásticas, que han perdido su antigua importancia. De estas parroquias, en 1911 existían 14,387, incluso las de la isla de Man y las islas del Canal. Cada parroquia tiene su Iglesia dirigida por un ministro con órdenes sacerdotales y que es designado con los nombres de rector, vicario *(incumbents)* ó cura perpetuo, auxiliar, según los casos. Los primeros reciben el producto de censos perpetuos y los últimos unos emolumentos muy modestos. Aunque en conjunto la Iglesia establecida es rica y sus ingresos se calculan en 9.000,000 de libras, individualmente gran parte del clero vive en situación precaria. Hay unos 8,500 beneficios, el derecho de cuya presentación corresponde á particulares, perteneciendo el patronato de los otros al rey, á los obispos y catedrales, al lord canciller y á las Universidades de Oxford y Cambridge. En 1924 había unos 14,000 beneficiados eclesiásticos y más de 7,000 curatos, etc. De las 34,261 iglesias y capillas registradas para la celebración del matrimonio á fines de 1921, pertenecían 16,156 á la Iglesia establecida y 18,105 á otras confesiones. De los matrimonios celebrados en 1919, el 59'7 por 100 lo fueron por la Iglesia establecida, el 5'2 por 100 por la católica, el 11'5 por 100 fueron matrimonios no conformistas, el 0'04 por 100 cuákeros, el 0'5 por 100 judíos y el 23'1 por 100 matrimonios civiles en la Oficina del Registro. Acerca del gran número de matrimonios celebrados por ante la Iglesia establecida, hay que advertir que el pueblo no católico, aun sin pertenecer á ella, muestra marcada preferencia en acudir á la misma. Cuéntanse en INGLATERRA y Gales más de 100 sectas distintas. Para dar sólo una idea de la importancia relativa de las religiones en INGLATERRA, añadiremos que los unitarios poseen unos 350 lugares de culto; la Iglesia católica apostólica, 80, y la de la Nueva Jerusalén, 75. El Ejército de Salvación, organización religiosa y semimilitar que trabaja espiritual y socialmente en varios países, en Diciembre de 1923 tenía 29,400 funcionarios y empleados, 13,750 cuerpos y estaciones y 92,000 funcionarios locales; la capacidad de sus lugares de culto era de 550,000 personas. Hay, además, en todo el Reino Unido unos 300,000 judíos con 200 sinagogas.

Inglaterra. — El deán de Westminster y de la Orden del Baño en 1920

Existe gran número de asociaciones religiosas, entre las cuales sobresalen la Sociedad Bíblica fundada en 1804; la *Religious Tract Society*, fundada en 1799; la *Society for promoting Christian knowledge* (Sociedad para el Fomento del conocimiento del Cristianismo) fundada en 1698; siguen luego las numerosas sociedades de misión de la Iglesia anglicana y de las disidentes, entre ellas la *Church Missionary Society* (desde 1799) y la *London Missionary Society* (desde 1795). La *Church Institution* defiende á la Iglesia oficial; la *Liberation Society* favorece la separación de la Iglesia del Estado; la *English Church Union* defiende la acción de los ritualistas; la *Church Association* procura impedir las extralimitaciones. Menciónanse, además, las asociaciones de jóvenes, fundadas desde 1844 *(Young men's Christian Association)* y las asociaciones de mujeres *(Young women's Christian Association)*, con 120,000 asociados y 500,000 asociadas, respectivamente, las cuales gozan de todas las ventajas

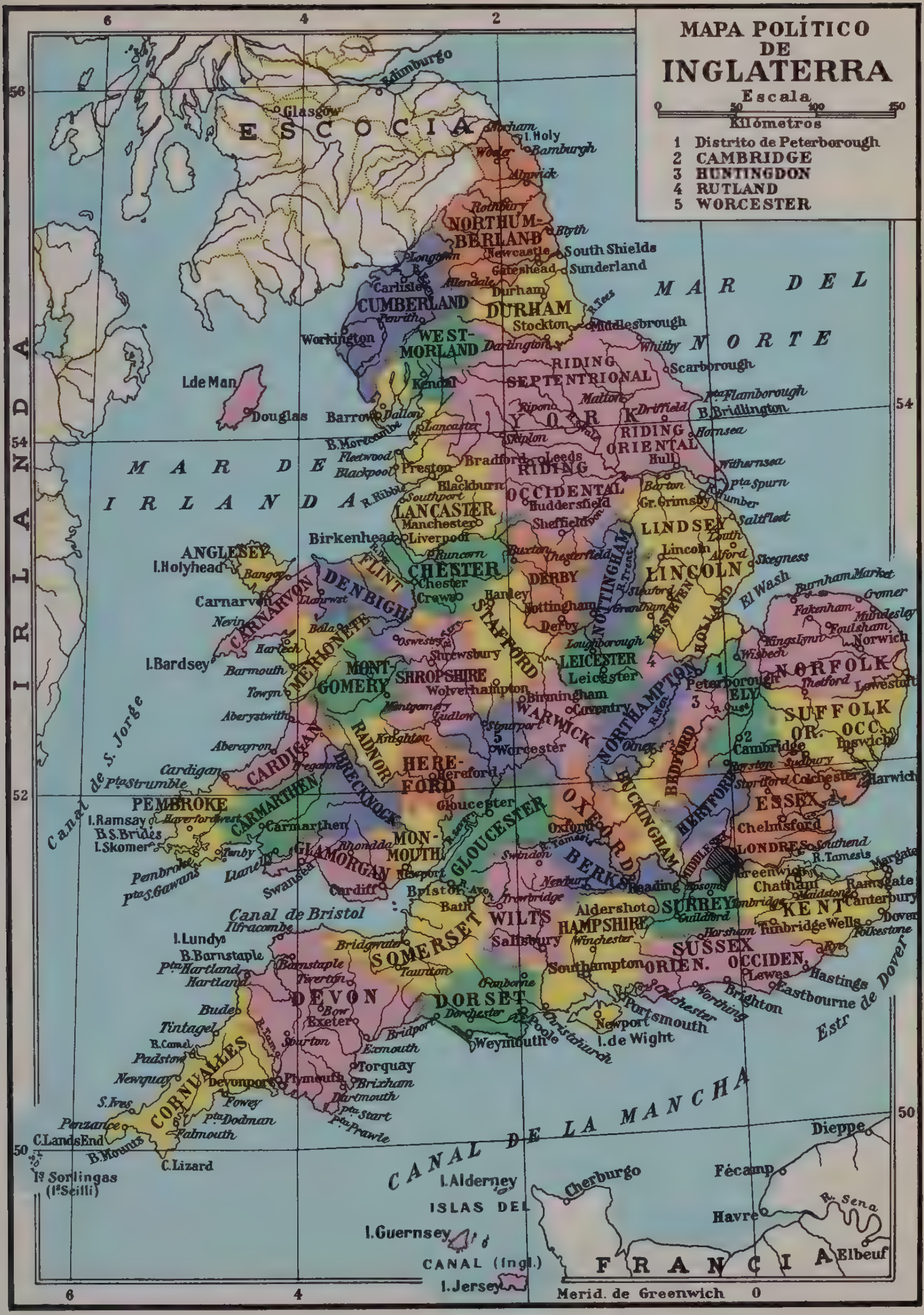

MAPA POLÍTICO DE INGLATERRA

Escala 0 50 100 150 Kilómetros

1 Distrito de Peterborough
2 CAMBRIDGE
3 HUNTINGDON
4 RUTLAND
5 WORCESTER

ESCOCIA
IRLANDA
MAR DEL NORTE
MAR DE IRLANDA
CANAL DE LA MANCHA
Canal de S. Jorge
Canal de Bristol
Estr. de Dover
FRANCIA
ISLAS DEL CANAL (Ingl.)
Merid. de Greenwich
Glasgow
Edimburgo
Berwick
I. Holy
Bamburgh
Wooler
Alnwick
Rothbury
NORTHUMBERLAND
Blyth
Newcastle
South Shields
Gateshead
Sunderland
Longtown
Carlisle
Allendale
Durham
DURHAM
CUMBERLAND
Penrith
Stockton
Middlesbrough
Workington
WESTMORLAND
Darlington
Whitby
Scarborough
I. de Man
Douglas
Kendal
RIDING SEPTENTRIONAL
Malton
Ripon
YORK
Driffield
Pta. Flamborough
B. Bridlington
Barrow
Dalton
Lancaster
Hornsea
RIDING ORIENTAL
Hull
B. Morecambe
Skipton
Fleetwood
Bradford
Leeds
Withernsea
Blackpool
Preston
RIDING OCCIDENTAL
Pta. Spurn
Barton
R. Ribble
Blackburn
Gr. Grimsby
Humber
Southport
Huddersfield
Saltfleet
LANCASTER
Manchester
Sheffield
LINDSEY
Birkenhead
Liverpool
Louth
ANGLESEY
I. Holyhead
Runcorn
Buxton
Chesterfield
Lincoln
Alford
Skegness
Bangor
FLINT
CHESTER
Chester
DERBY
NOTTINGHAM
R. Trent
LINCOLN
Carnarvon
DENBIGH
Crewe
Hanley
Sleaford
El Wash
Burnham Market
Cromer
Llanrwst
Nottingham
KESTEVEN
Fakenham
Mundesley
Nevin
CARNARVON
Bala
Derby
Grantham
HOLLAND
Aylsham
Oswestry
STAFFORD
Loughborough
King's Lynn
Norwich
Harlech
MERIONETH
Shrewsbury
Wisbech
I. Bardsey
Barmouth
MONTGOMERY
SHROPSHIRE
LEICESTER
NORFOLK
Leicester
Peterborough
Thetford
Lowestoft
Towyn
Wolverhampton
NORTHAMPTON
Montgomery
Birmingham
ELY
Aberystwith
Ludlow
Coventry
SUFFOLK OR.
SUFFOLK OCC.
Stourport
WARWICK
Knighton
Worcester
R. Nen
Cambridge
Ipswich
Aberayron
CARDIGAN
RADNOR
Olney
BEDFORD
Sudbury
Cardigan
Tregaron
HEREFORD
Hereford
BUCKINGHAM
Royston
Colchester
Harwich
Pta. Strumble
BRECKNOCK
HERTFORD
Stortford
PEMBROKE
CARMARTHEN
Gloucester
OXFORD
ESSEX
I. Ramsay
Haverfordwest
Carmarthen
GLOUCESTER
Chelmsford
B. S. Brides
Oxford
I. Skomer
MONMOUTH
Rhondda
R. Tamesis
Swindon
LONDRES
Southend
Tenby
GLAMORGAN
MIDDLESEX
Margate
Pembroke
Llanelly
Swansea
Newport
BERKS
Newbury
Reading
Greenwich
Chatham
Ramsgate
Pta. S. Gowans
Cardiff
Bristol
R. Avon
Trowbridge
Epsom
Tonbridge
Maidstone
Canterbury
Bath
Aldershot
SURREY
KENT
Dover
Ilfracombe
WILTS
HAMPSHIRE
Guildford
Horsham
Tunbridge Wells
Folkestone
I. Lundy
Bridgwater
Salisbury
Winchester
B. Barnstaple
SOMERSET
SUSSEX OCCIDEN.
SUSSEX ORIEN.
Rye
Pta. Hartland
Barnstaple
Taunton
Southampton
Lewes
Hastings
Hartland
Tiverton
Cranborne
Chichester
Worthing
Brighton
Eastbourne
DEVON
Bude
Bow
DORSET
Portsmouth
Tintagel
Exeter
Dorchester
Poole
Christchurch
Newport
B. Camel
Ashburton
Bridport
I. de Wight
Padstow
Exmouth
Weymouth
Torquay
Newquay
Devonport
Plymouth
Brixham
CORNUALLES
Dartmouth
S. Ives
Fowey
Pta. Start
Penzance
Pta. Dodman
Pta. Prawle
C. Lands End
Falmouth
B. Mounts
C. Lizard
Is. Sorlingas (Is. Scilli)
I. Alderney
Cherburgo
I. Guernsey
I. Jersey
Dieppe
Fécamp
Havre
R. Sena
Elbeuf
56
54
52
50
6
4
2
0

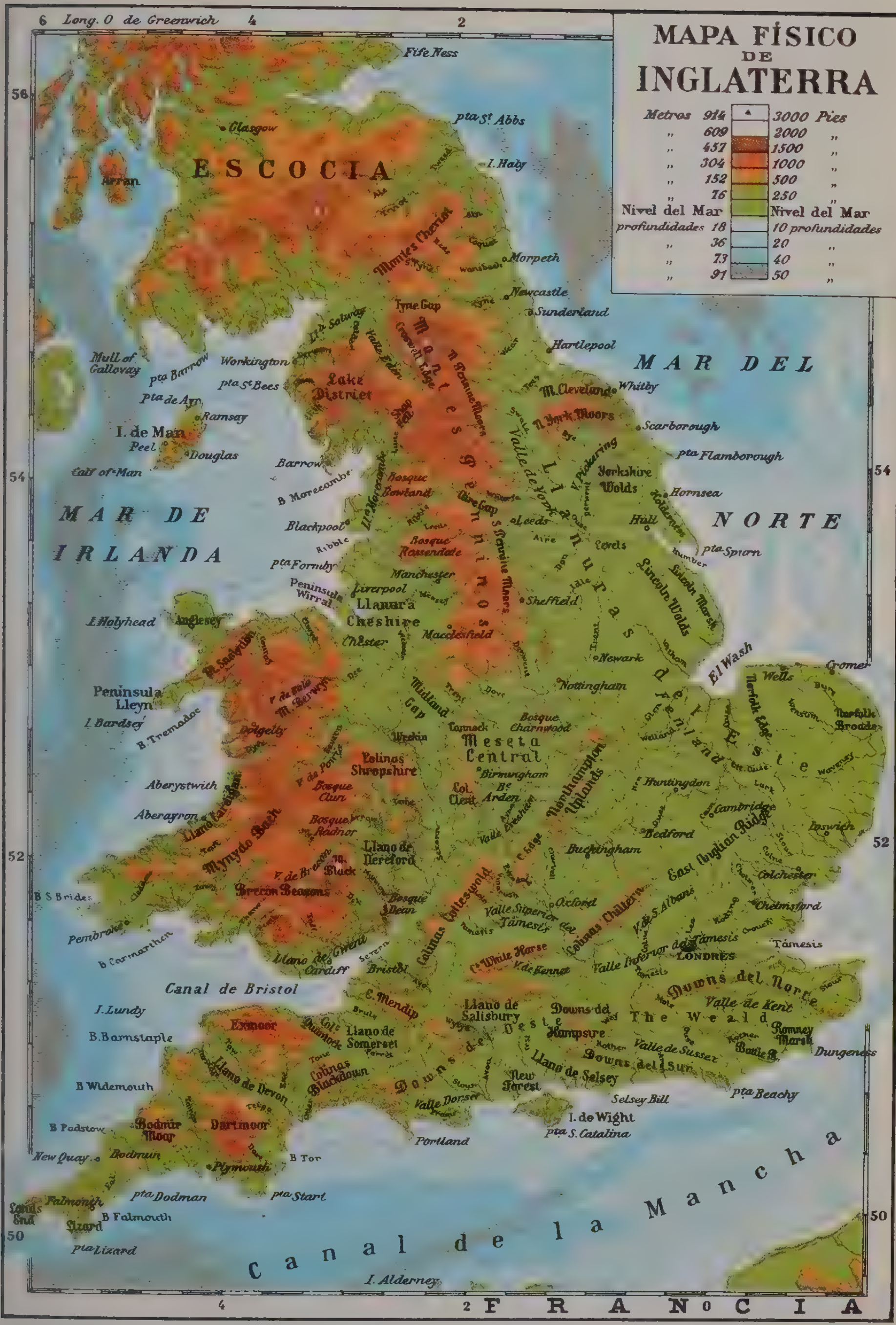
MAPA FÍSICO DE INGLATERRA
Metros 914 · 3000 Pies
609 · 2000
457 · 1500
304 · 1000
152 · 500
76 · 250
Nivel del Mar · Nivel del Mar
profundidades 18 · 10 profundidades
36 · 20
73 · 40
91 · 50
6 Long. 0 de Greenwich 4 2
56
54
52
50
ESCOCIA
Glasgow
Arran
Fife Ness
pta St Abbs
I. Holy
Tweed
Montes Cheviot
Morpeth
Newcastle
Sunderland
Tyne Gap
Hartlepool
Lo Solway
Mull of Galloway
pta Barrow
Workington
pta St Bees
pta de Ayr
Ramsay
I. de Man
Peel
Douglas
Calf of Man
Lake District
Valle Eden
Montes Peninos
Valle de York
M. Cleveland
Whitby
N. York Moors
Scarborough
pta Flamborough
Yorkshire Wolds
Hornsea
Holderness
Hull
Humber
pta Spurn
MAR DEL NORTE
Barrow
B. Morecambe
Bosque Bowland
Blackpool
Ribble
MAR DE IRLANDA
pta Formby
Bosque Rossendale
Leeds
Aire
Levels
Llanuras del Este
Lincoln Wolds
Lincoln Marsh
Peninsula Wirral
Liverpool
Llanura Cheshire
Manchester
Chester
Macclesfield
Sheffield
Newark
Trent
Nottingham
El Wash
Cromer
Wells
Norfolk Edge
Norfolk Broads
Fenland
I. Holyhead
Anglesey
M. Snowdon
Peninsula Lleyn
I. Bardsey
B. Tremadoc
Dolgelly
M. Berwyn
Midland Gap
Wrekin
Cannock
Bosque Charnwood
Meseta Central
Birmingham
Colinas Shropshire
Bosque Clun
Aberystwith
Aberayron
Llano Cardigan
Mynydd Bach
Bosque Radnor
Col. Clent
Bo Arden
Valle Evesham
Northampton Uplands
Huntingdon
Cambridge
Bedford
East Anglian Ridge
Ipswich
Colchester
Chelmsford
Buckingham
Llano de Hereford
V. de Brecon
M. Black
Brecon Beacons
Bosque Dean
Colinas Cotteswold
Oxford
Valle Superior del Támesis
Colinas Chiltern
V. de S. Albans
Támesis
Valle Inferior del Támesis
LONDRES
B. S. Brides
Pembroke
B. Carmarthen
Llano de Gwent
Cardiff
Severn
Bristol
C. White Horse
V. de Kennet
Canal de Bristol
C. Mendip
Downs del Norte
Valle de Kent
The Weald
Romney Marsh
Dungeness
I. Lundy
B. Barnstaple
Exmoor
Llano de Somerset
Llano de Salisbury
Downs del Oeste
Hampshire
Valle de Sussex
Downs del Sur
Llano de Selsey
Battle
pta Beachy
Colinas Blackdown
Llano de Devon
Downs de Dorset
New Forest
Selsey Bill
B. Widemouth
B. Padstow
Bodmin Moor
Dartmoor
Valle Dorset
I. de Wight
pta S. Catalina
New Quay
Bodmin
Plymouth
B. Tor
Portland
Land's End
Falmouth
pta Dodman
pta Start
Lizard
B. Falmouth
pta Lizard
Canal de la Mancha
I. Alderney
FRANCIA

Enciclopedia Espasa. Tomo 28, 1.ª parte.

Inglaterra

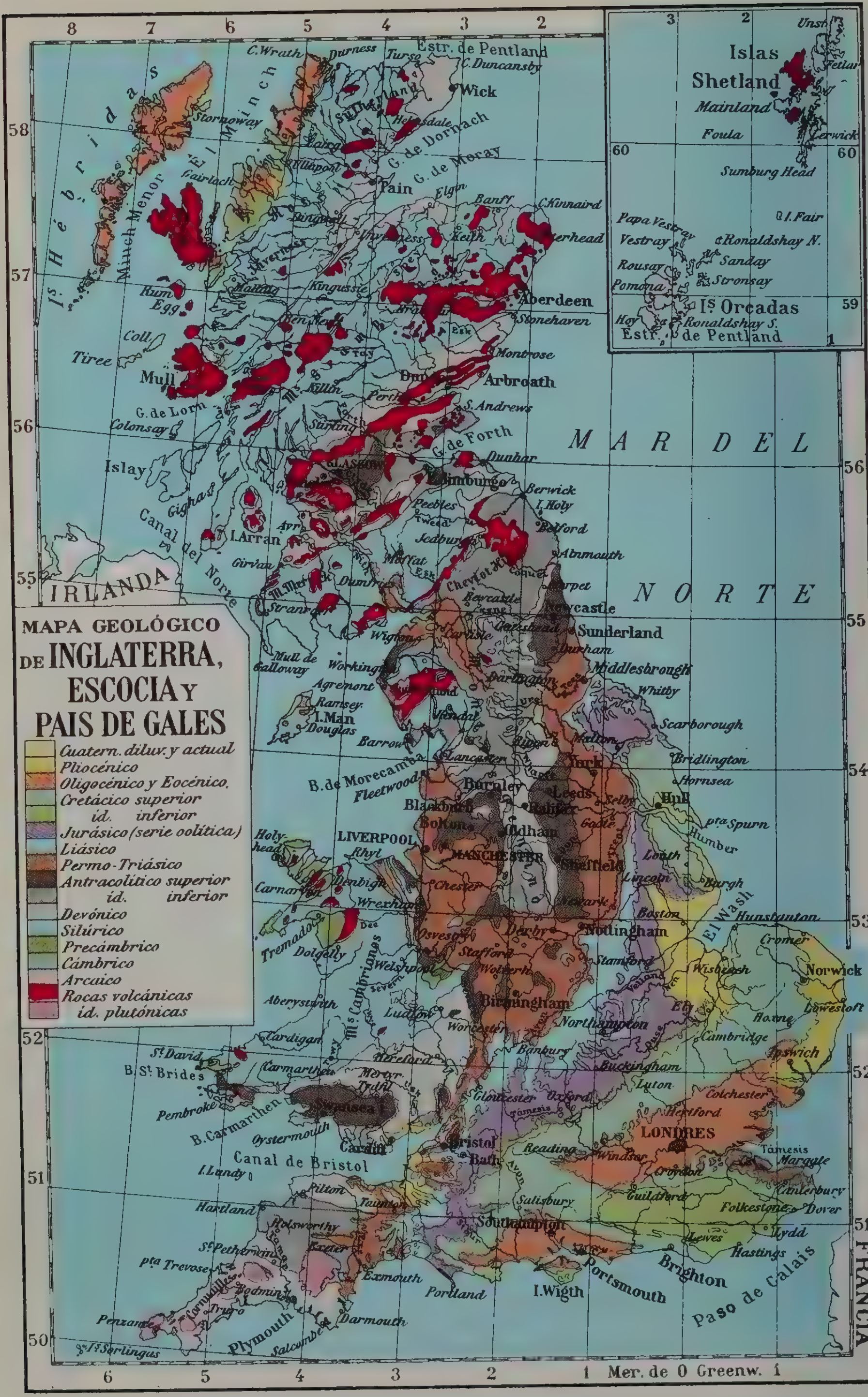

MAPA GEOLÓGICO DE INGLATERRA, ESCOCIA Y PAIS DE GALES

Cuatern. diluv. y actual
Pliocénico
Oligocénico y Eocénico.
Cretácico superior
id. inferior
Jurásico (serie oolítica)
Liásico
Permo-Triásico
Antracolítico superior
id. inferior
Devónico
Silúrico
Precámbrico
Cámbrico
Arcaico
Rocas volcánicas
id. plutónicas
Islas Shetland
Mainland
Unst
Fetlar
Foula
Lerwick
Sumburg Head
I. Fair
Papa Vestray
Vestray
Ronaldshay N.
Sanday
Rousay
Stronsay
Pomona
Is Orcadas
Hoy
Ronaldshay S.
Estr. de Pentland
C. Wrath
Durness
Turso
Estr. de Pentland
C. Duncansby
Wick
Sutherland
Helmsdale
G. de Dornach
Lairg
Ullapool
Pain
G. de Moray
Elgin
Banff
C. Kinnaird
Peterhead
Keith
Is Hébridas
Stornoway
El Minch
Minch Menor
Gairloch
Dingwall
Inverness
Kingussie
Braemar
Aberdeen
Stonehaven
Esk
Rum
Egg
Mallaig
Ben Nevis
Coll
Tiree
Mull
Tay
Montrose
Arbroath
Dundee
Perth
Killin
G. de Lorn
Colonsay
S. Andrews
Stirling
G. de Forth
Dunbar
Islay
Glasgow
Edimburgo
Berwick
I. Holy
Belford
Gigha
Peebles
Tweed
Canal del Norte
I. Arran
Jedburgh
Alnmouth
Girvan
Moffat
Esk
Dumfries
Cheviot H.
Coquet
Morpeth
IRLANDA
M. Merrick
Stranraer
Newcastle
Sunderland
Durham
Gateshead
Carlisle
Wigton
Mull de Galloway
Workington
Cumberland
Darlington
Middlesbrough
Whitby
Agremont
Ramsey
I. Man
Douglas
Kendal
Scarborough
Malton
Barrow
Lancaster
Ripon
York
Bridlington
B. de Morecambe
Fleetwood
Burnley
Leeds
Selby
Hornsea
Hull
Blackburn
Halifax
Goole
Pta Spurn
Bolton
Oldham
Humber
Holyhead
LIVERPOOL
Rhyl
MANCHESTER
Sheffield
Louth
Lincoln
Carnarvon
Denbigh
Chester
Burgh
Wrexham
Newark
Boston
El Wash
Hunstanton
Tremadoc
Dee
Oswestry
Derby
Nottingham
Cromer
Dolgelly
Ms. Cambrianos
Stafford
Stamford
Welshpool
Wolverh.
Wisbeach
Norwick
Severn
Aberystwith
Birmingham
Ely
Lowestoft
Ludlow
Worcester
Northampton
Hoxne
Cardigan
Cambridge
St. David
Hereford
Banbury
Buckingham
Ipswich
B. St. Brides
Carmarthen
Merthyr Tydfil
Luton
Colchester
Pembroke
Swansea
Gloucester
Oxford
Hertford
B. Carmarthen
Oystermouth
Támesis
LONDRES
Cardiff
Bristol
Reading
Windsor
Támesis
Margate
Canal de Bristol
Bath
Avon
Croydon
I. Lundy
Canterbury
Pilton
Guildford
Hartland
Taunton
Salisbury
Folkestone
Dover
Holsworthy
Southampton
Lydd
St. Petherwin
Exeter
Lewes
Hastings
Pta Trevose
Portsmouth
Brighton
Exmouth
Paso de Calais
Bodmin
Portland
I. Wigth
Truro
Penzance
Plymouth
Darmouth
Salcombe
Is. Sorlingas
MAR DEL NORTE
FRANCIA
Mer. de 0 Greenw.
8
7
6
5
4
3
2
1
0
1
58
57
56
55
54
53
52
51
50
60
59

de los clubes. Son también dignas de mención la *Young people's Society of Christian Endeavour,* que en 1902 tenía 66,000 centros en todo el mundo (de ellos 8,000 en la Gran Bretaña) y 3.700,000 miembros y las sociedades de templanza *(Teetotal Societies),* ambas dotadas de tendencias religiosas.

Iglesia católica. El Cristianismo se introdujo en INGLATERRA durante el siglo III y aun tal vez antes, procedente de las Galias. Es tradición autorizada la predicación de san José de Arimatea en Gladstonebury. Otra antigua tradición habla del martirio de san Albano en *Verulamium,* hoy Saint-Albans. En el siglo IV la Iglesia inglesa había prosperado hasta el punto de que los obispos de Londres, York y Lincoln asistieron al Concilio de Arles en 314 y otros estuvieron presentes en el de Rímini en 359. Poco antes, en 325, INGLATERRA había asistido al Concilio de Nicea. Entre los britanos que se reunieron en torno de san Martín, obispo de Tours, se contaba Niniano, que predicó á los pictos meridionales, y hacia el 400 construyó una iglesia en Wigton Bay. De la Bretaña Septentrional salió san Patricio para ejercer su apostolado en Irlanda. En el siglo V se desarrolló en Britania el pelagianismo, cuyo inspirador, Pelagio, era britano de nacimiento; pero los obispos franceses de Auxerre y Troyes volvieron la Iglesia inglesa á la ortodoxia (429) y condujeron á sus conversos á la victoria contra los pictos y los escotos. Al ocurrir la invasión sajona, muchos cristianos se refugiaron en la Armórica Occidental, á la que dieron su nombre de Bretaña, y parece que entre una y otra Iglesia de ambas costas del Canal hubo frecuentes relaciones. Los sajones cortaron, al fin, toda comunicación con el Continente, lo cual hizo que, por muchos conceptos, la Iglesia inglesa se apartara de la de Roma, si bien subsistió la actividad religiosa, representada por grandes y poderosos monasterios y por las predicaciones de hombres como Gildas en Irlanda y san Columbano en Escocia. Los anglosajones no estaban, empero, convertidos, y se cuenta que el abad romano, que luego fué Papa, y es conocido en la historia con el nombre de san Gregorio *el Grande,* vió algunos niños ingleses expuestos en Roma para la venta, preguntó su procedencia, y habiéndosele manifestado que eran de Devia (el actual Yorkshire) y su rey se llamaba Aelle, exclamó: ***non angli sed angeli*** (refiriéndose á su hermosura y su inocencia), que huyen *de ira* y el pueblo de Aelle ha de cantar *Alleluya.* Una vez Papa, san Gregorio envió (597) á san Agustín para la evangelización de los anglosajones, con algunos otros monjes. Agustín, bien recibido por Etelberto, rey de Kent, cuya esposa era ya cristiana, convirtió en tres años casi todo el Kent. En 601 Agustín, no pudiendo hacerlo en Londres, estableció su sede en Canterbury, que así fué la Iglesia matriz de INGLATERRA. Poco á poco y no sin retrocesos, el Cristianismo se extendió por todas partes, y aunque hubo algunos rozamientos entre la antigua Iglesia céltica y los enviados de Roma, al fin la supremacía romana fué reconocida por doquier. En el siglo IX las incursiones dinamarquesas destruyeron muchos centros de ciencia y de disciplina monástica, influyendo indirectamente en la conducta del clero, que, á pesar de los esfuerzos de Alfredo *el Grande,* continuados por san Dustán y otros santos, tardó mucho en reformarse y volvió á empeorar con la invasión dinamarquesa.

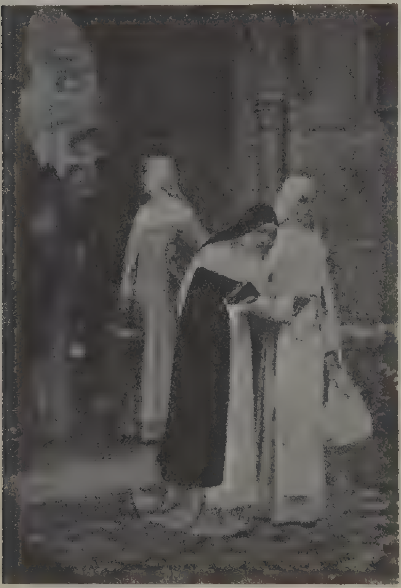

Inglaterra. — Expulsión de religiosas
Cuadro de E. B. Leighton

La conquista normanda encontró un clero que adolecía de simoníaco y no guardaba el celibato, males que por entonces se observaban en casi toda Europa; pero Guillermo *el Conquistador* llegó con el carácter de representante de la reforma religiosa, y realmente la emprendió con celo, secundado por el arzobispo Lanfranc. En los reinados de Guillermo II y Enrique I se desarrolló en INGLATERRA la cuestión de las investiduras, cuestión que en 1107 quedó resuelta en un gran Concilio, renunciando el rey en lo futuro á investir obispos y abades por el anillo y el báculo. El reinado de Enrique II vió las luchas entre el rey y el santo arzobispo Tomás Becket, muerto por los sicarios de aquél en 1170. Durante la época de Juan *Sin Tierra,* el arzobispo Langton fué uno de los que más contribuyó al establecimiento de la Carta Magna. En los siglos XIII y siguientes, las órdenes Franciscana y Dominicana ejercieron en INGLATERRA la misma influencia benéfica que en el resto de Europa. A fines del XIV la herejía de Wycliff perturbó la vida eclesiástica y civil de INGLATERRA y ganó muchos partidarios; pero se fué extinguiendo poco á poco después de la ejecución de Oldcastle, sin que hubiese logrado atraer á su favor á personajes de consideración. El siglo XVI había de ver el desarrollo del gran cisma, tal vez sin ejemplo en el mundo (V. ENRIQUE VIII), debido inmediatamente á la pasión brutal y á la política de un rey; pero que, en realidad, se vió favorecido por causas más hondas. El cisma quedó consumado por el Acta de Supremacía de 1535, que transmitía al rey la autoridad papal en INGLATERRA. El rey tomó á su cargo el fijar la doctrina, y en el Acta de 1539 sentó la Transubstanciación, el celibato del clero, la excelencia de las misas particulares, la necesidad del sacramento de la penitencia, etc. A Tomás Crammer, que, muerto Enrique, dirigió los asuntos eclesiásticos, se debieron poco después la legalización del matrimonio del clero, la substitución de los altares é imágenes, la publicación del *Prayer Book (Libro de oración)* en vez del Breviario y el Misal y la redacción de los 42 artículos de religión, que, reducidos á 39, todavía forman la profesión de fe anglicana. El celo religioso, con frecuencia indiscreto, de la reina María, no logró destruir la obra de sus dos antecesores y perjudicó con sus violencias á la causa de Roma, por lo cual poco ó nada costó á su hermana Isabel anular sus actos de restauración católica y establecer definitivamente la nueva religión. Los obispos y la mitad del clero rehusaron aceptarla; pero el pueblo se avino á ella sin dificultad, como se había acomodado á las disposiciones de los tres monarcas anteriores. Desde entonces (1559) los ritos católicos sólo pudieron celebrarse con grandes riesgos. Al principio los católicos no fueron tratados con excesivo rigor; pero más adelante se les castigó como traidores, para evitar la odiosidad de ajusticiarles por su religión. No obstante, el sacerdocio continuó en INGLATERRA debido en gran parte á los esfuerzos de William Allen, después cardenal, que, en 1568, fundó en Douai un Seminario, del cual, durante muchas generaciones, salieron los ministros necesarios para subvenir á las necesidades de la Iglesia Católica en la isla. A fines del siglo XVI, y á pesar de las persecuciones, trabajaron en INGLATERRA 366 clérigos. En el reinado de Jacobo I, que prefirió seguir los caminos de Isabel más bien que los de su madre, la mártir María Estuardo, la conspiración de los barriles de pólvora aumentó el odio popular contra los católicos; pero el rey optó, en general, por apoderarse de sus bienes más que por darles muerte. En cambio, su sucesor Carlos I toleró abiertamente á los católicos que, unánimemente, abrazaran su causa, lo mismo que la de Carlos II; pero cuando este último publicó el *Acta de indulgencia* para con ellos, el Parlamento se opuso y el rey hubo de ceder. En 1678 otra Acta incapacitó á los católicos para ingresar en el Parlamento, desposeyendo así á 21 pares católicos de su asiento en la Cámara de los Lores. En el mismo año apareció en escena Titus Oates con su pretendido complot papista, calificado por Macaulay de «repugnante novela» *(hideous romance);* pero que, no obstante, provocó el fanatismo popular en un grado indecible, sin que el rey se atreviera á salvar á los que no creía culpables. Así, en 1679, fueron ajusticiados ocho jesuítas, dos franciscanos, cinco sacerdotes del clero secular y siete laicos; al año siguiente se realizó el asesinato legal de lord Stafford, en que los pares no lograron sobreponerse á la locura del pueblo, y, en fin, en 1681, Oliver Plunkett, arzobispo de Armagh (Irlanda), fué ejecutado en Tyburn, después de un juicio irrisorio. Esta fué la última sangre vertida por la religión católica en INGLATERRA, que en este período llegó á contar 342 mártires, los primeros de los cuales fueron tres cartujos, en el año vigésimosexto del reinado de Enrique VIII.

El sucesor y hermano de Carlos II, Jacobo II, que profesaba el catolicismo, obró como un monarca absoluto al proteger á los católicos, contra el parecer de muchos de ellos y aun de la Santa Sede. Por lo mismo, al subir al trono Guillermo y María, los católicos participaron de la aversión que inspirara la tiranía del último Estuardo, y el Parlamento añadió contra ellos nuevas penas é incapacidades, entre ellas la inaudita (1700) de que no pudieran heredar ni adquirir bienes. El espíritu inglés de libertad hizo, empero, poco menos que nulas estas disposiciones, que aun llegado el caso, los jueces aplicaron con la mayor lenidad posible.

A mediados del siglo XVIII los católicos dejaron de ser mirados por el Gobierno como peligrosos. En 1778 se dió la primera disposición favorable á ellos, retirándose lo más arbitrario de las que regían y redactándose una fórmula de juramento que podían pronunciar sin renegar de su fe. En 1783 se constituyó un Comité católico que adoleció de excesiva transigencia con las ideas anglicanas; pero, con todo, se obtuvieron nuevas libertades. Poco después la Revolución francesa enviaba á INGLATERRA millares de emigrados y especialmente de sacerdotes y religiosos, que fueron acogidos generosamente y que contribuyeron á desvanecer prejuicios. Los católicos comenzaron á creer en su emancipación completa, y ésta llegó al fin en 1829. Desde esta fecha hay dos grandes acontecimientos que registrar en la historia religiosa de INGLATERRA: el primero es el llamado *movimiento de Oxford,* favorecido por el eminente Wiseman, movimiento que dió lugar á la conversión de Newmann y de otros muchos; y el segundo el restablecimiento en 1850, por Pío IX, de la jerarquía eclesiástica, creándose la sede metropolitana de Westminster y 12 sufragáneas.

Los católicos están todavía sujetos á ciertas incapacidades, la mayor parte de las cuales carecen de valor práctico, exceptuando siempre las que se refieren á la sucesión del trono. En el curso del siglo XIX se han fundado las grandes instituciones de enseñanza católica, como el Colegio de San Edmundo, en el condado de Hereford; el gran Colegio de Ushaw, que sirve de Seminario; el magnífico Colegio jesuíta de Stonyhurst; el no menos espléndido de Downside, sucesor del de San Gregorio de Douai; el Seminario de Oscott; el Colegio de Misioneros de San José; la Escuela Superior de Egbaston, fundada por el cardenal Newman, y la de Beaumont, establecida por los jesuítas. También se ha atendido ampliamente á la fundación de escuelas primarias. La prensa católica ha alcanzado igualmente un desarrollo considerable. Una publicación sumamente importante es el *Catholic Directory,* que en su forma actual data de 1838. En cuanto á sociedades, deben mencionarse la *Catholic Union,* que tiene por objeto promover todos los intereses católicos, en especial el poder temporal del Papado; la *Catholic Truth Society,* fundada en 1884 por el cardenal Vaughan y cuyos objetos principales son el reparto de libros baratos de devoción, la difusión del conocimiento del catolicismo entre los protestantes, la enseñanza de la religión á los pobres, etc. Otra entidad importante es la *Catholic Association,* fundada en 1891, que tiene por objeto: 1.° promover las relaciones entre los católicos mediante conciertos, conferencias, bailes, excursiones, etc., y 2.° ayudar en lo posible á la organización católica. En 1911, 1916 y 1917 se modificó la organización eclesiástica, que en la actualidad (1925) es la siguiente:

Archidiócesis	Sufragáneas
Westminster	Brentwood (Essex). Northampton. Nottingham. Portsmouth. Southwark.
Birmingham	Clifton. Plymouth. Shrewsbury.
Liverpool	Hexham y Newcastle. Leeds. Middlesbrough. Salford.
Cardiff	Menovia.

Según el *Catholic Directory* de 1922, el número de sacerdotes católicos en INGLATERRA ascendía á 3,962 y el de iglesias y capillas á 1,933; las escuelas elementales católicas, á 1,196, con 316,917 alumnos, y las de segunda enseñanza á 431, con 43,695 alumnos. La población católica se calcula aproximadamente en 1.930,000 individuos.

El catolicismo muestra hace años tendencia á progresar, sobre todo en las clases alta y media; pero aunque su aumento no puede calificarse de extraordinario relativamente al de la población, «su influencia política y religiosa, dice un autor protestante inglés, ha crecido de una manera enorme».

V. — INSTRUCCIÓN

Enseñanza universitaria. En INGLATERRA la instrucción superior se da en las dos antiguas Universidades de Oxford y Cambridge, la primera de las cuales consta de 22 colegios y tres aulas *(halls)* particulares, y la segunda de 17 colegios y un aula; la Universidad de Durham, con un colegio de medicina y de ciencias en Newcastle; la Universidad de Londres, con dos colegios incorporados, 34 escuelas y 28 instituciones que dan instrucción en ocho facultades; la Universidad Victoria, de Manchester; las Universidades de Birmingham, Liverpool, Leeds, Sheffield y Bristol. Hay también colegios universitarios en Exeter, con 50 profesores y 369 alumnos en 1925: Nottingham, fundado en 1881, con 149 profesores y 2,704 alumnos, en 1923-24; Reading, que comenzó por unas clases de arte en 1860, con 143 profesores y 1,560 alumnos, en 1925; Southampton, fundado en 1850, con 108 profesores y 758 alumnos en 1925, y Leicester, inaugurado en 1923, con 15 profesores y 143 alumnos en 1925. Existen Colegios de agricultura especiales en Carlisle, Cirencester, Glasgow, Newport (Shropshire), Kingston-on-Soar (Derby), Wye (Kent), Uckfield (Sussex) y Ripley (Surrey). La Universidad de Gales tiene cuatro colegios (Cardiff, Aberystwyth, Bangor y Swansea). En Escocia hay cuatro Universidades, á saber: Saint-Andrews, Glasgow, Aberdeen y Edimburgo. He aquí el número de profesores, conferenciantes, etc., y estudiantes de las Universidades inglesas para 1924-25, así como las fechas de su fundación, puestas entre paréntesis.

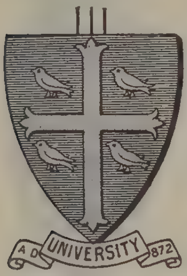

Inglaterra. — Escudo de la Universidad de Oxford

Universidades	Profesores, conferenciantes, etc.	Alumnos
Oxford	183	5,550
Cambridge	170	5,230
Durham (1831)	211	1,160 (1)
Londres (1836)	1,059	8,950 (1) (2)
Manchester (1880)	250	2,250
Birmingham (1900)	243	1,580
Liverpool (1903)	364	1,980
Leeds (1904)	268	1,560
Sheffield (1908)	178	1,840
Bristol (1909)	231	3,150
Gales (1903)	361	2,750

(1) Años 1921-22.
(2) Alumnos internos. Hay, además, los externos que probablemente pasan de 9,000.

Entre las sociedades que trabajan por la instrucción pública mediante la fundación de escuelas, merecen especial mención la *British and Foreign School Society*, fundada en 1808, y la *National Society*, fundada en 1811; la primera no afiliada á confesión alguna; la segunda anglicana.

Para la educación técnica es importante el *Science and Art Department*, de South Kensington, al que se debe la creación de una Escuela de Minas, una de Navegación, una Superior de Artes Industriales y gran número de Escuelas técnicas *(science schools)* y escuelas de dibujo. La creación de escuelas industriales recibió gran impulso con las Leyes de 1889 y 1890.

Entre las sociedades eruditas ocupa el primer puesto la *Royal Society*, fundada en 1663. Además de ésta hay otras muchas dedicadas al cultivo de las ciencias y del arte. Las numerosas *Literary and Mechanics Institutions*, propagadas por todo el país, tienden á educar á sus miembros por medio de conferencias de erudición y musicales. Finalmente, en la mayoría de las ciudades hay bibliotecas públicas mantenidas por los municipios.

Enseñanza secundaria y técnica, etc. En INGLATERRA los Consejos de los condados, de los burgos de condado y de los burgos que no son de condado con una población superior á 10,000 h., y de los distritos urbanos de más de 20,000, son las autoridades locales para la enseñanza media. Por el Acta de Educación de 1918, los Consejos de condado y de burgos de condado (con aprobación de la Junta de Instrucción, ó *Board of Education*, y en cooperación, si es preciso, con otras autoridades del ramo), han de proveer al desarrollo y organización de la instrucción dentro del territorio de sus respectivas jurisdicciones, y en cualquier plan que se someta á la Junta de instrucción ha de atenderse á que los niños y jóvenes menores de diez y ocho años, á causa de su imposibilidad para pagar los gastos, no se vean impedidos de recibir cualquier forma de instrucción que sean capaces de aprovechar. Han de establecerse (se han establecido ya algunas) escuelas en que nada se paga para personas menores de diez y seis años, y subsiguientemente para menores de diez y ocho. Con sujeción á ciertas exenciones, la asistencia es obligatoria durante trescientas veinte horas al año (en algunos casos doscientas ochenta). Las escuelas de trabajo deben ser reconocidas é inspeccionadas. Las autoridades locales de enseñanza, con aprobación de la Junta de instrucción, pueden también crear ó ayudar á la creación de campos escolares ó de vacaciones, centros y equipos para ejercicios físicos, campos de juego, baños y piscinas de natación y otras facilidades para la educación social y física. Debe procurarse la busca y la instrucción de los maestros.

Los Consejos de los condados y de los burgos de condado han de atender á la inspección médica de niños y jóvenes en las escuelas de segunda enseñanza ó medias, escuelas de *continuación* y ciertos otros establecimientos no elementales. A este propósito las autoridades locales de enseñanza pueden aplicar cantidades percibidas por medio de impuestos, además de otros recursos locales y empréstitos. La Junta de instrucción puede también otorgarle subvenciones que no pueden exceder de la mitad de los gastos netos reconocidos por la Junta misma. Tienen asimismo facultad para crear becas, incluso pensiones, para su mantenimiento y pagar gastos; en las escuelas á que ellos proveen no han de pagar instrucción religiosa y en las no provistas por ellos no pueden imponer ni prohibir tal instrucción religiosa.

En 1922-23 había en INGLATERRA y Gales 1,264 escuelas de segunda enseñanza reconocidas, incluídas en la Lista de subvenciones, con 364,000 alumnos de estancia completa en la escuela (187,000 varones y 177,000 mujeres). Además, existían otras 336 escuelas de segunda enseñanza, reconocidas como eficientes por la Junta de instrucción, con unos 56,000 alumnos (30,000 varones y 26,000 hembras), en las que se incluían 82 escuelas preparatorias á la segunda enseñanza propiamente dicha, con 7,164 alumnos, y 101 escuelas galesas intermedias. La Junta reconoció también cierto número de instituciones que dan cursos de instrucción técnica y clases diurnas técnicas, escuelas de educación náutica, clases universitarias *tutoriales*, escuelas de artes y escuelas nocturnas y otras de tiempo dividido. La Junta preside los exámenes de ciencias y artes.

Instrucción elemental. Esta rama de la enseñanza se halla en INGLATERRA y Gales sujeta á la autoridad de la Junta de instrucción. Su administración local está en manos de los Consejos de los condados, de los burgos de condado, de los demás burgos con más de 10,000 h. y de los distritos rurales con más de 20,000 h.

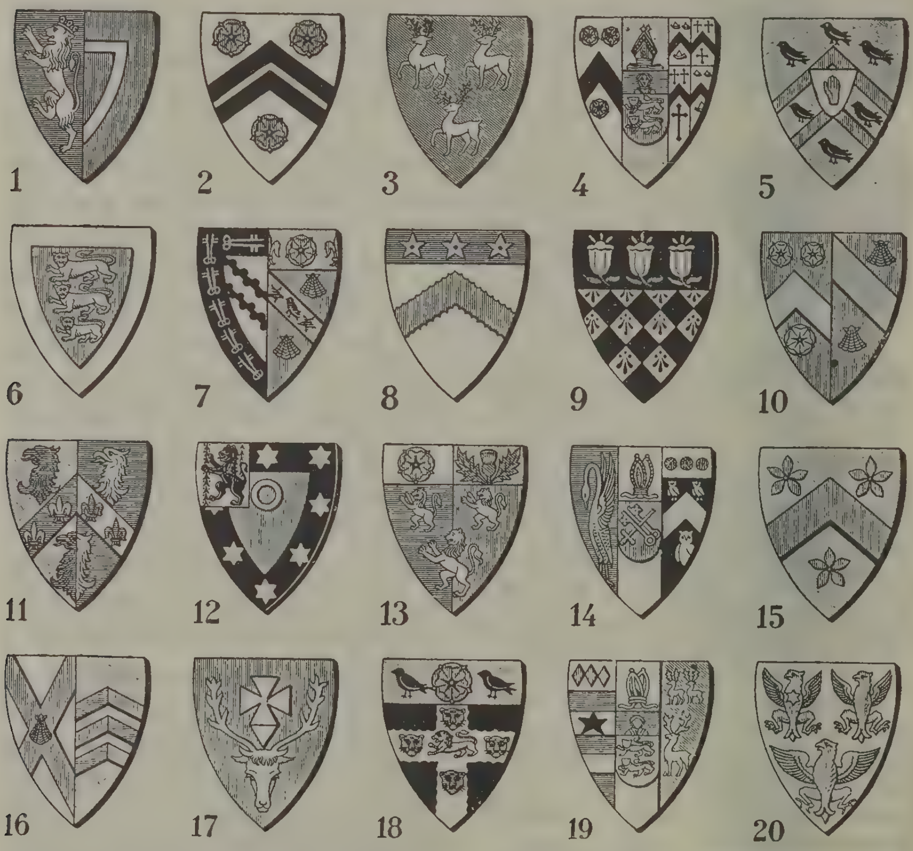

Inglaterra. — Escudos de los Colegios universitarios de Oxford
1. Balliol (1263). — 2. New College (1386). — 3. Jesús (1571). — 4. Brasenose (1509). — 5. Worcester (1714). — 6. Oriel (1326). — 7. Exeter (1314). — 8. Keble (1870). — 9. Magdalena (1458). — 10. Wadham (1613). — 11. Trinidad (1554). — 12. San Juan (1555). — 13. Pembroke (1624). — 14. Corpus Christi (1516). — 15. All Souls (1437). — 16. Merton (1264). — 17. Hertford (1274). — 18. Christ Church (1546). — 19. Lincoln (1427). — 20. Queens (1340)

Estas dos últimas autoridades pueden transferir sus facultades á los Consejos de condado locales. Las autoridades de enseñanza actúan mediante comités escogidos y directores escolares. Las escuelas, subvencionadas, pero no sostenidas por completo, tienen cuatro directores de fundación y otros dos nombrados por los Consejos. El 31 de Julio de 1918 el número de autoridades de enseñanza local en INGLATERRA y Gales para obligar á la asistencia escolar ascendía á 318.

Las autoridades de enseñanza local mantienen todas las escuelas públicas elementales y realizan los gastos necesarios á este fin. La única responsabilidad financiera que pesa sobre los directores *(managers)* de las escuelas «no sostenidas», es el atender á los edificios. Aun tratándose de escuelas no sostenidas por las autoridades locales, se han de cumplir las órdenes de éstas acerca de la instrucción laica. Los fondos de enseñanza se derivan de subvenciones del Estado (hasta la mitad de los gastos reconocidos por la Junta de Instrucción, impuestos locales, etc., y empréstitos hechos por las autoridades locales.

La instrucción primaria es libre; pero la asistencia á la escuela es obligatoria de cinco á catorce años y este plazo puede alargarse hasta quince años, por disposiciones locales, ya para niños en general, ya con ciertas excepciones. Se ha de atender á la creación de cursos adelantados para niños de más edad ó más inteligentes, y para la instrucción práctica de cocina, lavado, lechería, jardinería, etc. Las autoridades locales de enseñanza pueden igualmente crear ó ayudar á la creación de escuelas y clases de párvulos para niños de dos á cinco años ó más, según apruebe la Junta de instrucción, y puede tomar medidas para atender á la salud, alimentación y bienestar material de tales niños.

En 1922 había 24 escuelas de párvulos reconocidas, donde podían acomodarse 1,132 niños, y 241 centros nocturnos de juego. También ha de proveerse á la instrucción de niños física ó mentalmente defectuosos y niños epilépticos, así como á la provisión de centros de ejercicio físico, baños, etc. En circunstancias excepcionales, por ejemplo, hallarse el domicilio á considerable distancia de la escuela, puede proporcionarse á los niños alojamiento, pensión y otras comodidades. Las autoridades locales han de atender á la salud y condiciones físicas de los niños en las escuelas públicas elementales y á la provisión de alimentos. Está prohibido á los niños menores de catorce años el trabajo en fábricas, talleres, minas y canteras y el comercio callejero. El 1923 el número de escuelas (públicas elementales, especiales y con certificado de eficiencia) existentes en Inglaterra y Gales para la educación elemental era de 21,391, que podían contener 7.150,000 alumnos. En 1923 había 11,906 escuelas voluntarias de instrucción pública elemental ordinaria, donde podían acomodarse 2.679,000 alumnos y 8,925 escuelas de Consejo, con acomodación para 4.417,000 alumnos, es decir, un total de escuelas elementales públicas ordinarias de 20,831, con acomodación para 7,096,000 niños. La asistencia media á estas escuelas en 1922-23 ascendía á 5.141,000 alumnos; el número de niños que estudiaban efectivamente en estas escuelas se elevaba á 158,000 de menos de cinco años; 4.347,000 entre cinco y doce años; 1.316,000 de más de doce años; total 5.821,000. En 1922 el número de maestros era de 166,000. En 1923 se contaban 530 escuelas especiales, comprendidas 71 para ciegos con capacidad para 3,634 alumnos; 50 para sordos con capacidad para 4,646 alumnos; 198 para niños de facultades mentales limitadas, con capacidad para 16,209 alumnos; 205 para niños físicamente defectuosos, con capacidad para 15,270 alumnos; 6 para niños epilépticos con capacidad para 508, y 30 escuelas con certificado de eficiencia. El 31 de Marzo de 1923 había también 60 escuelas con arreglo á la *Poor Law*. Durante 1921-1922 había 25 escuelas de párvulos *(nursery schools)* reconocidas por la Junta y unos 336 centros de juegos. En 1922-23 se enumeraban 118 institutos normales para maestros en Inglaterra y Gales, con 18,504 alumnos (16,818 para la enseñanza primaria, 670 para la segunda enseñanza y 1,016 para materias domésticas).

VI. — Beneficencia, pensiones y seguros

Ya se ha visto en la sección anterior la parte que toma el Estado en el cuidado de los niños anormales por todos conceptos. La beneficencia particular de todas las religiones y la meramente laica atiende también á numerosas necesidades; pero el Estado inglés atiende, además, á ciertos fines benéficos de una manera inmediata. Hay una Ley de pobres, *Poor Law*, por la cual los menesterosos, en ciertas condiciones, deben ser socorridos en sus propios domicilios ó alojados en asilos ó casas de trabajo *(workhouses* ó *poorhouses)* construídos al efecto. Cuida de la aplicación de tal Ley el ministro de Higiene, mediante Juntas de curadores, elegidas al efecto. Inglaterra y Gales, incluso la metrópoli y los burgos municipales, se dividen en 653 uniones *Poor Law*, para cada una de las cuales hay una Junta de curadores *(Board of Guardians)*. En los distritos urbanos y en la metrópoli son elegidos aparte; pero en los rurales los consejeros de distrito rural actúan como curadores de las parroquias que representan como tales consejeros. Las mujeres son elegibles. En todas las parroquias civiles se nombran inspectores cuyo deber es formar y cobrar el impuesto de pobres.

He aquí lo gastado durante un quinquenio en el alivio de los pobres, para Inglaterra y Gales, de una parte, y Escocia, de otra, calculado en millones de libras esterlinas y prescindiendo de otras fracciones que no sean la primera decimal:

Años	Inglaterra y Gales	Escocia	Totales
1917-18........	17'0	1'5	18'5
1918-19........	18'4	1'6	20'1
1919-20........	23'5	2'1	25'6
1920-21........	31'9	2'8	34'7
1921-22........	42'2	3'7	46'0

He aquí, por otra parte, la estadística de pobres durante el quinquenio 1920-24 en Inglaterra y Gales:

Estadísteca de pobres de 1920 á 1924

1.º de Enero de	En su casa	Fuera de su casa	Dementes en los asilos de los burgos, hospitales registrados y establecimientos con licencia	Pobres accidentales	Total de personas socorridas
1920	186,273	305,822	82,288	2,035	576,418
1921	198,992	376,258	84,333	4,084	663,667
1922	215,773	1.183,439	87,282	6,572	1.493,066
1923	217,233	1.222,547	90,582	7,628	1.537,990
1924	219,245	1.051,276	93,783	7,794	1.372,098

En Escocia en 1923 el total de personas socorridas fué de 271,858. Por diversas actas promulgadas de 1908 á 1924 todo individuo residente en la Gran Bretaña, de más de setenta años, que haya sido súbdito inglés por lo menos desde diez años antes de recibir la pensión; que haya residido en el Reino Unido, durante doce años de entre los veinte anteriores, si es súbdito inglés de nacimiento, ó durante veinte años si no es súbdito inglés de nacimiento (en ciertos casos se cuenta hasta la residencia en el extranjero) y cuyos ingresos anuales (después de deducir, hasta un máximo de 39 libras, los ingresos que no procedan de ganancia personal) no excedan de 49 libras, 17 chelines y 6 peniques, tiene derecho á una pensión, siempre que no reciba socorros de pobre en su casa (el auxilio médico ó quirúrgico por tres meses no cuenta) ó no esté recluído como demente en un asilo. Para los ciegos, la edad mínima se reduce á cincuenta años. Un individuo ya pensionado puede en ciertos casos encontrarse imposibilitado de recibir otras pensiones. Para cada condado (excluyendo los distritos y burgos) y para cada burgo y distrito urbano de más de 20,000 h. se nombra un comité local que puede designar subcomités. Los funcionarios del ramo, que investigan é informan son nombrados por el Tesoro. La autoridad primera en la materia es el ministro de Higiene en Inglaterra y Gales y la Junta escocesa de Higiene en Escocia. La pensión semanal se eleva á 10 chelines, si los medios de vida del pensionado, después de hecha la deducción antes mencionada, no exceden de 26 libras 5 chelines. En otro caso se rebajan 2 chelines por cada 5 libras y 5 chelines de exceso de ingresos, y en llegando éstos á 47 libras 5 chelines, la pensión se reduce á 1 chelín semanal.

El 31 de Marzo de 1924 había 916,771 pensiones á pagar en la Gran Bretaña, de ellas 326,805 á varones y 589,966 á mujeres. Lo calculado en pensiones para la vejez en 1924-25 ascendió á 24.201,000 libras. Además de estas pensiones, hay la de guerra, pagadas por el Ministerio de Pensiones. En Septiembre de 1923 la suma destinada á este fin era de 70.000,000 de libras, sin contar 3.600,000 para gastos de administración.

Seguros. Por el Acta del Seguro Nacional de Salud *(National Health Insurance)* de 1924 y las de Seguro de Falta de Empleo *(Unemployement Insurance)* de 1920 á 1924, se hace obligatorio el seguro contra la pérdida de la salud, para la prevención y curación de las enfermedades y contra la falta de trabajo. El seguro de salud está bajo la dirección del ministro de Salud en Inglaterra y Gales y sus correspondientes departamentos en Escocia é Irlanda; del de ciertas autoridades, especialmente constituídas y del de algunas sociedades filantrópicas, *Trade Unions*, etc. Las personas obligadas á este seguro son, con determinadas excepciones, todos los varones y hembras de diez y seis á setenta años, súbditos ingleses ó extranjeros, en cualquier forma que trabajen. Entre los excluidos se cuentan los consagrados á trabajo no manual y que ganan más de 250 libras anuales. Los asegurados, que no pertenezcan á una sociedad aprobada, han de contribuir al fondo de Correos *(Post Office Fund)* y se llaman contribuyentes de depósito *(deposit contributor)*. Hay prescripciones especiales para las mujeres casadas, el Ejército, la Marina, la aerostación, etcétera. Algunas personas no obligadas pueden ser contribuyentes voluntarios. El pago corre á cargo del patrón (5 peniques por semana y persona) del obrero (5 peniques por semana los hombres y 4 las mujeres) y el Estado (dos novenas partes del costo). Se aplican tarifas especiales á los que ganan menos y en la Irlanda del Norte los patronos y obreros pagan 1 penique de menos. Los pagos cesan á los setenta años y entonces entran en vigor las Actas de Pensiones de Vejez. Las ventajas comprenden los tratamientos médico y de sanatorio, salario durante la enfermedad (generalmente 15 chelines por semana los hombres y 12 las mujeres durante veintiséis semanas) ó la incapacidad (7 chelines y 6 peniques); aun hay otras ventajas, si los fondos lo permiten. En 1923 había en INGLATERRA y Gales unas 13.500,000 personas aseguradas en esta forma y en Escocia 1.700,000.

El seguro contra la falta de ocupación va á cargo del ministro de Trabajo, comprende las mismas personas que el anterior, excepto los agricultores, empleados en el servicio doméstico y algunos otros casos. Los hombres de más de diez y ocho años pagan 9 peniques por semana y su patrón 10; las mujeres 7 y 8, respectivamente; los niños y niñas de diez y seis á diez y ocho años algo menos; el Estado contribuye, además, con una cantidad que oscila entre 3 $^5/_8$ y 6 $^3/_4$ peniques por persona; pero cuando el fondo aumente, su contribución ha de elevarse también. La ventaja ordinaria consiste en el cobro de 18 chelines por semana los hombres, 15 las mujeres, 7 chelines y 6 peniques los niños de diez y seis á diez y ocho años y 6 chelines las niñas, durante un período máximo de veintiséis semanas al año con sujeción á ciertas condiciones, pero en algunos casos puede alargarse el período de cobro. A los sesenta años los asegurados pueden obtener en determinadas condiciones el recobro de sus aportaciones é intereses, descontando lo que hayan cobrado. Las industrias con aprobación del ministerio de Trabajo, pueden no entrar en este plan de seguro, estableciendo otro particular. El número de personas que este seguro comprende en la Gran Bretaña é Irlanda del Norte es de unas 11.500,000, que en 1923-24 aportaron más de 50.000,000 de libras y recibieron cerca de 36.000,000.

Una parte considerable de la historia británica del siglo XIX se refiere al esfuerzo realizado por los gobiernos para ajustar la vida social y política á las modernas condiciones industriales. Su estudio descubre la iniciativa ó la realización con anterioridad á muchos otros países, de reformas tales como la abolición del trabajo de los niños, la disminución de las horas de trabajo y la mejora de las condiciones sanitarias; la lucha acerca de los salarios, el nacimiento de las *Trade Unions*, la extensión del sufragio, etc. Las organizaciones obreras están bien protegidas por la Ley; son innumerables las cooperativas de consumo y de distribución, así como las sociedades de socorros mutuos en diversas formas y clases.

Geografía económica

I. — AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

La agricultura y la cría de ganado constituyen en INGLATERRA, con todo y ser un país eminentemente industrial, una de las más importantes ramas de la producción, y ello á pesar de que el número de braceros es cada día menor. La repartición del terreno en INGLATERRA y Gales es poco favorable al pueblo; hay grandes extensiones en poder de manos muertas, mientras que la gran propiedad inmueble consiste principalmente en fideicomisos *(entailed estates)*. Verdaderos campesinos *(yeomen)* se hallan únicamente en algunas regiones. El agricultor inglés es, por regla general, un aparcero y, además, rara vez es un *leaseholder* que posea su terreno con seguridad para una serie de años y, por ende, no tiene interés alguno por mejorarlo. Los obreros agrícolas viven, en su mayor parte, en pequeñas casas *(cottages)* con un huerto junto á las mismas.

En las estadísticas agrícolas oficiales de la Gran Bretaña la tierra se divide en *arable* (de cultivo) y *grazing* (de hierba), á veces subdividida en terreno herbáceo y terreno de pastos permanentes. La mayor parte de la Inglaterra Oriental posee tierra arable, al paso que á la Occidental y la del N. corresponden tierras de hierbas, coincidiendo la divisoria entre ambas secciones con el límite occidental del Hampshire, Berkshire, Oxfordshire, Warwickshire, Leicestershire, Nottinghamshire y el East Riding del Yorkshire. Los condados de mayor terreno de cultivo son los correspondientes á la baja y fértil llanura oriental y los menos cultivados los situados dentro del sistema de los Pennine. En la distribución geográfica de las principales cosechas hay que tener en cuenta que los cereales (sobre todo trigo, cebada y avena) se encuentran principalmente en el Lincolnshire, Norfolk, Suffolk, Essex, Cambridgeshire y el East Riding del Yorkshire. En la producción de frutas el primer lugar corresponde á Kent; la de manzanas y sidras, especialmente al Herefordshire, Somerset y Devon; la del lúpulo al mismo Kent, que tiene por este concepto y el anterior una fisonomía peculiar. La horticultura se practica principalmente en los alrededores de las grandes ciudades. De las islas del Canal y de las Scilly llegan al mercado de Londres grandes cantidades de verduras, que se desarrollan allí á la perfección gracias á la naturaleza del clima. Se cultivan también en gran escala y casi en todas partes, patatas, guisantes, habas, etc. El lino, antes muy extendido, hoy apenas se cultiva. En los siguientes cuadros se hallarán los datos referentes á la superficie cultivada, variedad de cosechas y producción de las mismas.

Distribución de la superficie

	Bosques y plantaciones de árboles	Tierras de hierbas	Pastos permanentes	Tierra de cultivos
	Acres	Acres	Acres	Acres
Inglaterra	1.697,000	3.368,000	12.857,000	10.489,000
Gales	187,000	1.514,000	1.905,000	692,000
Escocia	852,000	9.634,000	1.426,000	3.298,000
Isla de Man	1,400	35,000	18,000	66,000
Islas del Canal	200	2,000	10,000	21.000
Totales	2.737,600	14.553,000	16.216,000	14.566,000

Superficie de las diferentes especies de cosechas en 1923

	Inglaterra y Gales	Escocia
	Acres	Acres
Cereales (incluso habas y guisantes)	5.611,312	1.197,572
Verduras (incluso patatas)	2.213,320	580,697
Lúpulo	24,893	—
Frutos menores	63,698	6,937
Hortalizas	232,059	—
Barbecho	435,592	7,355
Trébol y hierbas	2.600,263	1.505,581
Pastos permanentes	14.762,124	1.426,296
Totales	25.943,261	4.724,438

Producción de las principales cosechas en 1924

	Inglaterra y Gales	Escocia	Totales
	Miles de *quarters* (1)	Miles de *quarters*	Miles de *quarters*
Trigo	6,211	231	6,442
Cebada ó farro	5,367	683	6,050
Avena	10 899	4,858	15.757
Habas	823	16	839
Guisantes	362	—	362
	Miles de ton. inglesas	Miles de ton. inglesas	Miles de ton. inglesas
Patatas	2,697	845	3,542
Berza	11,585	6,752	18,337
Remolacha	7,843	23	7,866
Heno	7.998	974	8,972

(1) El *quarter* (cuarto de quintal) equivalente á 12'700 kg.

El número de propiedades de la Gran Bretaña, á partir de 1 acre es el que se expresa á continuación:

Extensión de las propiedades en 1923	Inglaterra y Gales	Escocia	Totales
De 1 á 5 acres	76,859	17,100	93,959
De 5 á 50 »	191,471	33,445	224.916
De 50 á 300 »	128,192	23,187	151,379
De más de 300 acres	12,861	2,478	15,339
Totales	409,383	76,210	485,593

En INGLATERRA y Gales la Junta de Agricultura hace concesiones y hasta cierto punto vela por la instrucción profesional y las investigaciones científicas agrícolas. Análogo oficio ejerce la Junta de Agricultura escocesa. Hay ocho comisarios especiales encargados de aconsejar al Tesoro acerca de la administración del fondo nacional para el desarrollo de la agricultura, pesquerías, selvicultura y materias análogas, fondo que tiene concedida la suma de 2.000,000 de libras, aunque los intereses de ella y otros ingresos hasta 31 de Marzo de 1920 la elevaron á 3.541,000 libras. Posteriormente se han añadido á dicho fondo otras cantidades. Se afirma á menudo que el paisaje rural de INGLATERRA no tiene rival; pero, excepto en algunos puntos, su aspecto especial se debe á la perfecta separación de los campos con sus altos y espesos setos y, sobre todo, á la profusión de árboles. No existen, empero, grandes extensiones de bosque continuo, aunque en otro tiempo lo hubo, y sí sólo algunas pequeñas extensiones de bosque bien definido, de las que son ejemplo la *New Forest,* en el Hampshire; la *Forest of Dean,* en Gloucestershire, y la *Epping Forest* que se conserva como lugar de recreo público de la ciudad de Londres. Los condados proporcionalmente más ricos en bosque forman dos grupos: Hampshire, Surrey, Sussex y Kent, con Berkshire y Buckinghamshire, por una parte, y Monmouth, Herefordshire y Gloucestershire, por otra. Cambridgeshire que está incluído casi totalmente en los *Fens,* es el condado donde abunda menos el bosque.

Ganadería. El número de cabezas de las principales clases de ganado es el siguiente:

	Inglaterra y Gales		Escocia	
	Junio 1923	Junio 1924	1923	1924
	Cabezas	Cabezas	Cabezas	Cabezas
Caballar	1.281,279	1.232,198	203,833	193,696
Vacuno	5.822,992	5.894,329	1.193,590	1.164,397
Lanar	13.835,533	14.843,195	6.785,723	6.886,152
Cerda	2.611,606	3.228,330	186,027	198,836

La producción de carne en toda la Gran Bretaña en 1922-23 se estimó en 954,000 toneladas; la de leche en 1,350.000,000 de galones. El valor de los productos vendidos en las casas de labor en 1923, excluyendo, por consiguiente, los consumidos en los hogares campesinos, se calculaba en 258.750,000 libras esterlinas, á saber: cosechas de cultivo, 54.000,000 libras; ganado vivo, 95.000,000; productos lecheros, 79.000,000; lana, 4.250,000; aves de corral y huevos, 13.500,000; cosechas varias, 13.000,000.

Entre los caballos que produce INGLATERRA se distinguen los criados para carreras *(race horses)* que sirven á menudo para mejorar las otras razas. La gran raza de caballos negros que se dan en Northamptonshire y Leicestershire, desciende de Flandes. Suffolk y Clydesdale en Escocia suministran caballos para la agricultura, de escasa talla, pero de gran resistencia. En la especie vacuna son de citar cuatro razas principales: los de Devonshire con cuernos de longitud mediana, color rojo obscuro, pelo corto y rizado y piel gruesa y de los cuales descienden los de Gales, Hereford y Sussex; los de cuernos cortos *(shorthorns)* de Holderness, Teeswater y Durham; los de Lancaster de cuernos larguísimos y los de Suffolk. La mejor manteca procede de Cambridge, Suffolk, Yorkshire, Sommerset, Gloucester, Devon y Oxford. Los grandes quesos redondos, de 10 á 40 kg., se fabrican en Cheshire y Gloucester. La cría del ganado lanar sirve menos para la obtención de buena lana que para la de buena carne. Distínguense el cordero de lanas largas y sin cuernos, y el de lanas cortas, el primero de los cuales se cría principalmente en Teeswater, Lincoln y Leicester; al segundo pertenecen los carneros del Downs al S. y los de los matorrales, éstos de cara negra y los montaraces de cara parda negruzca. Los cerdos de Berkshire, Gloucester, Hereford y Rudgwick son de gran corpulencia; los de Suffolk pequeños y de reducida estampa. Son famosas las gallinas de Dorking, Sussex y Berk; los patos de Fens (Lincoln) y los pavos de Norfolk y Suffolk. La apicultura es insignificante en INGLATERRA.

Pesca. Los mares que rodean las Islas Británicas son ricos en pesca, y en todas las costas inglesas hay importantes estaciones pesqueras, si bien éstas son más numerosas en el E. Grimsby, en la desembocadura del Humber, condado de Lincoln, va á la cabeza de los puertos de pesca, tanto por el peso como por el valor del pescado desembarcado. Síguenle, aunque de lejos, Hull, Lowestoft, Yarmouth y North Shields, Boston, Scarborough, Hartlepool y Ramsgate. También se desembarcan grandes cantidades de pescado en el mercado de Billingsgate de Londres, junto al Támesis; pero la mayor parte de los vapores que allí lo dejan, no lo han pescado directamente, sino que lo toman de los barcos de pesca. En la costa S. tienen importancia como puertos pesqueros Newlyn, Plymouth y Brixham, y en la O. el de Milford, mientras Swansea y Cardiff tienen una considerable industria pesquera, aunque sobrepujada por la de Fleetwood, en el Lancashire. Liverpool figura asimismo entre los puertos principales. En conjunto la pesca inglesa más importante es la del arenque, cuyos primeros puertos son Yarmouth y Lowestoft. Vienen después la merluza, el bacalao y la platija. El sábalo corresponde de un modo especial á ios puertos del S., y la sardina arenque se coge casi exclusivamente en el SO. En la parte oriental es donde se encuentran más cangrejos y ostras, las últimas en las aguas poco profundas del N. de Kent y en Essex, siendo famosas las de Colchester y Whitstable. En el S. abundan las langostas.

Las pesquerías de agua dulce no alcanzan gran importancia comercial, y aun como deporte, la pesca del salmón y de la trucha dista mucho en INGLATERRA de alcanzar la importancia que tiene en Escocia, Gales ó Irlanda.

En 1924 la cantidad de pescado cogido en las costas de la Gran Bretaña, con exclusión de los moluscos, fué de 1.034,298 ton. y su valor de 19.799, 595 libras esterlinas, al que hay que añadir 550,370 libras del valor de los moluscos. El número de buques dedicado á esta industria, en toda la Gran Bretaña, según el Registro del 31 de Diciembre de 1922, era de 16,897, de los que 7,646 eran de vapor, y que en junto representaban 311,563 ton. y el número de pescadores regulares se calculaba en 58,121.

Las importaciones y exportaciones de pescado pueden verse en el cuadro siguiente. Las importaciones representan pescado cogido ó preparado en el extranjero:

	1913	1921	1922	1923	1924
	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas
Importaciones (fresco, seco y en conserva)......	184,000	141,000	150,000	188,000	210,000
Exportaciones (fresco, curado y salado)........	550,000	288,000	218,000	266,000	407,000
(sólo arenques)................	498,000	256,000	167,000	217,000	325,000
Reexportaciones de origen extranjero y colonial..	27,000	14,000	13,000	13,000	13,000

II. — Minería

La minería es una de las primeras fuentes de la riqueza de INGLATERRA, y aun lo ha sido proporcionalmente en todas las épocas de su historia. La exportación del estaño en el SO. se remonta, según tradición común, al tiempo de los navegantes fenicios, y en la primera mitad del siglo XIII la Gran Bretaña proveía á Europa de este metal. Más tarde el estaño y el plomo fueron considerados como los minerales ingleses de mayor valor comercial. Se han encontrado vestigios en muchos distritos de explotaciones romanas de plomo y hierro, así como de sal en el Cheshire. El subsiguiente desarrollo de la industria del hierro presenta especial interés, pues mientras se extendía considerablemente ha decaído por completo en algunos distritos. El uso del carbón para la fusión del hierro no se generalizó hasta la segunda mitad del siglo XVIII y hasta esta fecha la industria siderúrgica quedaba confinada á los puntos donde se encontraba madera que proporcionara el medio de fundir. Por esta razón, concentróse tal industria en la región del Weald (Sussex y Kent), el Forest of Dean, en Gloucestershire, y el dist. de Birmingham; pero del primero de estos países desapareció por completo más adelante, siguiendo el desarrollo de los yacimientos de carbón. Algunos de éstos son muy antiguos, como en el Northumberland, al cual se hace referencia en un privilegio de 1234, y el de Yorkshire, que se menciona al principio del siguiente siglo; pero la producción de entonces era irrisoria comparada con la actual. Los yacimientos de carbón de la vertiente oriental de los montes Pennine, es decir, los del N. y del Yorkshire, son de mucho los más abundantes de INGLATERRA. El comercio de transporte de carbón es allí actualmente muy extenso. Entre los más conocidos puertos de embarque de carbón se cuentan Newcastle, South Shields y Blyth, en el distrito del Norte; Newport, en el Monmouthshire; Hull, Grimsby y Goole, en las márgenes del Humber, que sirve de salida oriental á los campos carboníferos del Yorkshire; Hartpool, en el N., y Liverpool. De todo el carbón que se recibe por la costa en los puertos ingleses, la mitad aproximadamente va á parar á Londres; pero, naturalmente, los ferrocarriles y los canales se llevan gran parte del tráfico interior.

El distrito minero siderúrgico más rico de INGLATERRA y en todo el Reino Unido es el de Cleveland en el Nord Riding del Yorkshire y produce aproximadamente la mitad del hierro inglés. La calidad de la ganga (30 por 100 de metal) no es de mucho tan buena como la de la hematita roja que se encuentra en el Cumberland y en el Lancashire Septentrional, en la cual hay más del 50 por 100 de mineral, si bien la cantidad existente no es tan abundante. Se explotan igualmente otras calidades de hierro en varios puntos del Lincolnshire, Northamptonshire y Leicestershire, Staffordshire y otros distritos. De los restantes minerales, el cobre está limitado á Cornwall. El plomo se explota en el Derbyshire, Durham y Stanhope, pero en escasos puntos de cada uno de estos condados. Los depósitos de caliza, arcilla y arenisca se encuentran en muchas partes. En Cornwall y Devon se trabaja la pizarra, así como en el Lancashire y Cumberland. La sal, procedente ya de salinas, ya de roca, es objeto de una industria considerable en el Cheshire y en el Staffordshire, explotándose también en otros condados. En el cuadro de la página siguiente se enumeran los principales productos mineros de la Gran Bretaña y la isla de Man, con la cantidad extraída y su valor á boca de mina.

En 1923 los metales obtenidos de la ganga fueron: cobre, 88 ton. de un valor de 6,159 libras esterlinas; hierro, 3.262,563 ton., de 17,862,534 libras; plomo, 9,499 ton., de 254,375 libras; plata, 34,620 onzas, de 4,607 libras; estaño, 1,021 ton., de 206,735 libras: zinc, 746 ton., de 24,528 libras. El número total de personas ordinariamente empleadas en las minas durante 1923 era de 1.236,185, de las que 988,892 trabajaban bajo tierra, y el número de minas en explotación se elevaba á 3,271. En las canteras trabajaban 74,485 personas fijas y el número de aquéllas alcanzaba á 5,431. El profesor H. S. Jevons ha calculado los recursos del carbón inglés en 1915, dentro de los 4,000 pies (1,200 m.) de la superficie, en 197,000.000,000 de ton.

III. — Industrias manufactureras

En INGLATERRA hay, naturalmente, gran número de importantes industrias distribuídas por todo el país y más ó menos desarrolladas según las necesidades locales; pero al hablar de la industria inglesa, hay

Productos mineros de la Gran Bretaña é isla de Man

Minerales	1922		1923	
	Cantidad	Valor en las minas y canteras	Cantidad	Valor en las minas y canteras
	Toneladas	Libras esterlinas	Toneladas	Libras esterlinas
Alumbre	2,487	—	4,859	—
Piritas arsenicales	354	1,889	729	2,566
Arsénico (blanco) y hollín de arsénico	978	33,876	1,605	85,709
Baritas	40,949	107,629	43,497	113,925
Limonita	32,189	—	17,839	—
Espato calizo	6,453	—	9,053	—
Greda	3.024,448	294,747	3.593,354	302,765
Hornsteno, pedernal	54,151	26,259	87,125	31,912
Cromito de hierro	595	1,917	546	1,248
Caolín	666,834	1.067,310	720,533	1.123,946
Piedra china	38,921	47,744	51,343	64,777
Arcilla, mica y esquisto	6.407,715	690,071	8,500,730	887,869
Feldespato	830	1,867	3,246	3,841
Felsita	23,999	54,775	14,034	38,155
Tierra refractaria	1.824,201	705,387	2.120,310	802,310
Arcilla para cerámica	166,357	141,027	210,445	170,286
Carbón	249.606,864	219.998,167	276.000,568	259.734,307
Precipitado de cobre	167	5,169	138	4,639
Espatoflúor	33,343	33,227	49,031	50,084
Grava y arena	2.058,539	337,386	2.517,354	404,340
Yeso	257,460	252,679	317,676	208,801
Rocas ígneas	5.927,964	2.825,481	6.747,046	2.955,359
Mineral de hierro y cuarzo ferruginoso	6.836,507	2.387,437	10.875,211	3.535,317
Piritas de hierro	5,669	4,101	6,908	4,593
Azabache (libras)	130	29	—	—
Mineral de plomo	11,079	151,422	12,499	207,174
Caliza (excepto la greda)	9.418,678	2.532,253	11.431,552	2.764,634
Mineral de manganeso	250	360	2,021	—
Mica	12,984	6,290	18,270	8,874
Arena de moldear (pies cúbicos)	195,345	57,562	430,605	94,912
Gas natural	100,000	—	100,000	—
Tierra, ocre, etc.	9,036	—	10,293	—
Esquisto oleífero	2.603,996	1.046,760	2.860,633	1.136,173
Petróleo	125	638	136	357
Sal	1.871,397	1.594,919	1.976,796	1.457,384
Granito y sílice	279,882	129,168	591,348	236,872
Arenisca	2.140,301	1.273,296	2.282,858	1.273,439
Pizarra	231,410	1.854,910	205,147	1.520,315
Esteatita	50	—	186	—
Sulfato de estroncio	4,711	—	6,346	—
Mineral de estaño	650	49,791	1,760	176,411
» de tungsteno	8	82	2	43
» de uranio	393	—	4	—
» de zinc	1,620	6,141	2,124	10,542
Totales	—	237.813,603	—	279.492,567

que considerar sobre todo dos grandes ramas: la metalúrgica, á la que ya se ha hecho alguna referencia en el epígrafe anterior de esta sección, y la textil. La primera viene determinada por la existencia del carbón y del mineral de hierro; pero la región eminentemente metalúrgica de INGLATERRA es la *Black Country (país negro)* y el distrito de Birmingham, en el Staffordshire, el Warwickshire y el Worcestershire. Aparte de estos puntos prodúcense grandes cantidades de hierro y acero en las comarcas manufactureras del Lancashire y del West Riding del Yorkshire, donde, como ocurre con la *Black Country*, hay algunos centros marcados por una clase especial de artículos, tales como Sheffield, por su cuchillería. Hay, además, una importante industria de maquinaria en la región de Londres é industria de instrumentos agrícolas en varias poblaciones de East Anglia. Birmingham y Coventry se distinguen como centros de construcción de motores y automóviles. Todavía pueden localizarse otras industrias dignas de mención, como la manufacturera de objetos de porcelana y de cerámica, identificada principalmente con el Staffordshire, una de cuyas comarcas lleva el nombre de *The Potteries*. Derby tiene una fama parecida, mientras la fabricación de cristal, importante en Leeds y en todo el West Ridings, así como en el distrito de Londres, está concentrada particularmente en Saint Helens del Lancashire. En general, los recursos hidráulicos de toda la Gran Bretaña se calculan en 900,000 caballos, de los que sólo 200,000 se utilizaban en 1922.

De un modo especial hay que citar los progresos de la industria eléctrica. Una ley reciente ha dividido el territorio inglés en 14 regiones, dentro de las cuales todas las fábricas de electricidad estarán sujetas á una dirección única. Entre las creadas últimamente, son las más importantes: la fábrica de Barton, de 150,000 kilovatios, que alimenta el Lancashire; la de Portobello, de 100,000 kilovatios, para la región de Edimburgo; la de Rotherdam, de 55,000, donde el consumo anual por habitante se eleva á 650 kilovatios-hora, que es el mayor que se registra; la de Nottingham, próxima á inaugurarse, que cederá probablemente el kilovatio-hora á 10 céntimos para la tarifa de fuerza motriz; la del Belfast, que ha de contar con 48,000 kilovatios una vez concluída; y, finalmente, la central hidroeléctrica de York. Las empresas de transporte por electricidad han aumentado también su potencia; para el metropolitano de Londres ha sido puesta en servicio la fábrica de Neasden, de 12,000 kilovatios, que eleva la potencia total á 72,000. Los tranvías de Liverpool han inaugurado una estación automática, que es la primera de este tipo en INGLATERRA; otras dos van á serlo en breve en Londres y en Manchester. La potencia de los grupos turbogeneradores ha ido aumentando desde 6,000 á 15,000, 25,000 y 35,000 kilovatios. Las tensiones eléctricas de largas líneas aéreas han pasado de 6,000 y 11,000 voltios á 33,000 y 66,000. En telefonía se da cada vez mayor preferencia al sistema de centrales automáticas. Existen ya 17 de ellas, y en vista de sus excelentes resultados se ha decidido realizar automáticamente el servicio telefónico inmenso de la ciudad de Londres. En telegrafía se ha puesto en práctica también el sistema de transmisión automática y simultánea en duplo ó en cuádruplo, con los aparatos del sistema Baudot. En radiotelegrafía, el progreso ha consistido principalmente en el empleo de circuitos acoplados que permiten eliminar los harmónicos en la transmisión; y en la instalación de potentes válvulas termiónicas de cuarzo ó de metal. Este sistema es el que se ha decidido adoptar para la gran estación de Rugby, cuya potencia en la antena se elevará á 500 kilovatios; el proyecto comprende, entre otras cosas, la instalación inmediata de ocho pilones de 250 m. de altura. Esta estación está destinada á establecer una comunicación directa con Australia y las regiones más alejadas del Imperio. Por otra parte, la Administración de Correos ha terminado en Ongar (Essex) un grupo de cuatro estaciones de onda entretenida que aseguran el servicio con París, Berna, Madrid y el Canadá.

Finalmente, en el dominio de la técnica, el hecho más notable ha sido la inauguración, en Marzo de 1923, del laboratorio de Wembley, instalado por la *General Electric Co.* Este establecimiento, que es sin duda el de más importancia de INGLATERRA en su género, comprende un centro de estudios teóricos con magníficos laboratorios para toda clase de ensayos prácticos, que le dan el carácter de una verdadera empresa de electricidad industrial.

Industrias textiles. En la Edad Media, cuando ya la industria textil prosperaba en los Países Bajos y Francia, INGLATERRA continuaba siendo ante todo un país agrícola y pastoral que se contentaba con exportar su riqueza en lanas é importarla más tarde transformada en tejidos. Cierto que aun entonces se fabricaban allí algunas telas bastas para el consumo del país; pero desde la invasión normanda la introducción de artífices extranjeros, capaces de establecer industrias que produjeran artículos idóneos para la venta exterior, ocupó la atención de los gobiernos. Así, el establecimiento de tejedores flamencos en East Anglia, especialmente en las ciudades de Warstead, de cuyo nombre parece proceder el de *Worsted* (estambre) y Norwich, data del siglo XII. Esta industria cambió de localidad, como muchas otras, siguiendo las condiciones de la vida moderna, y ya no se ejerce en dichos puntos. Cuando las persecuciones religiosas arrojaron á parte de la población industrial del O. de Europa de su patria, los inmigrados pagaron la hospitalidad inglesa introduciendo en el país sus artes y enseñándoselas á los habitantes. La invención de las máquinas de vapor, siguiendo rápidamente á la de las cardadoras, la *jenny* de hilar y otros medios ingeniosos empleados en la manufactura textil, dió un extraordinario impulso á su desarrollo, y con ella á otras ramas industriales afines, cuya base general era la riqueza carbonífera del país. El vasto desarrollo de la industria en INGLATERRA durante el siglo XIX debe, además, relacionarse con algunos acontecimientos históricos. Así, por ejemplo, INGLATERRA no se vió tan perjudicada por las perturbaciones napoleónicas como la Europa Continental. La obra de los inventores ingleses desarrolló la industria de tal modo que la puso en estado de aprovechar las oportunidades que le ofrecieron la guerra civil de los Estados Unidos (á pesar de las dificultades con que hubo de luchar temporalmente la industria algodonera) y la guerra francoalemana, luchas ambas que tendieron á paralizar las industrias de los países perjudicados por ellas, los cuales hubieron de acudir forzosamente á los mercados ingleses en busca de productos manufacturados. De todos modos, INGLATERRA debió al talento de sus inventores el convertirse en centro de las manufacturas de algodón, á pesar de no poseer la primera materia. A últimos del siglo XVIII, cuando una serie de invenciones, nunca igualadas en los anales de la industria, se sucedieron velozmente, las manufacturas de algodón arraigaron verdaderamente en el país, eclipsando poco á poco á las de las demás naciones europeas. En el Lancashire había ya adquirido alguna importancia desde el siglo XVI una manufactura de hilo. Pero aunque la calidad superior de su maquinaria permitió á los ingleses competir con el extranjero, lo que les dió principalmente el triunfo fué el descubrimiento de una nueva fuerza motora sacada del carbón. En 1815 la cantidad total de algodón en bruto importado en el Reino Unido no excedió de 99.000,000 de libras de peso, suma que en 1820 había ya subido á 152.000,000 de libras, y se elevó á 229.000,000 en 1825, de modo que en diez años se doblaron las importaciones de aquella materia.

El análisis geográfico de la industria algodonera en INGLATERRA es sencillo. Esta industria pertenece casi por completo al Lancashire Meridional, á Manchester y las grandes ciudades manufactureras de sus cercanías. Se ha extendido á las partes adyacentes del Cheshire, West Riding del Yorkshire y Derbyshire. La vecindad del carbón influyó sobre el establecimiento geográfico de esta industria, como sobre el de otras; ha de tenerse en cuenta, además, la importancia para la manufactura de un clima húmedo como el que reina en la vertiente occidental de los Pennine. El exceso de la demanda de las factorías sobre la primera materia es una característica notable de esta industria en la época moderna.

La distribución de las industrias laneras explica particularmente los cambios que han tenido lugar desde el principio del establecimiento de las industrias manufactureras en INGLATERRA. Ya se ha visto de qué modo tan completo ha huído esta industria de East Anglia. Asimismo tenía importancia en la línea de los montes Cotteswold desde Chipping Camden á Stroud y más allá, así como en algunas poblaciones del Devonshire y Cornwall; pero, aunque sobrevive en las cercanías de Stroud, su importancia en este círculo es mucho más reducida que en el West Riding del Yorkshire, donde la industria lanera es la primera entre las varias allí concentradas. A imitación de la industria del algodón, la de la lana se ha extendido desde el West Riding á algunas pocas ciudades del Lancashire, como Rachdale.

Entre otras industrias textiles adscritas á localidades determinadas pueden mencionarse las manufacturas de seda del Staffordshire Oriental y del Cheshire y las de encajes y medias del Nottinghamshire, Derbyshire y Leicestershire.

Datos acerca de las industrias textiles inglesas en diferentes períodos

Media anual en períodos de tres años	Peso consumido en millones de libras				Valor de los productos exportados en millones de libras esterlinas			
	Algodón	Lana	Lino	Totales	Algodón	Lana	Lino	Totales
1829-1831	243	149	194	586	18,077	4,967	2,138	25,182
1859-1861	1,023	260	212	1,495	49	15,041	6,119	70,060
1889-1891	1,618	564	220	2,402	72,114	24,176	6,377	102,667
1899-1901	1,679	623	190	2,492	70,340	20,898	5,857	97,095
1911-1913	2,074	791	237	3,102	123,167	34,194	9,403	166,767
1914-1916	1,854	816	225	2,895	102,548	36,545	8,909	148,002
1917-1919	1,623	835	121	2,579	189	68,800	14,100	271,900
1920-1921 (dos años)	1,305	711	63	2,079	290,200	95,050	17,100	402,350

La producción nacional de lana en 1921 se calculó en 102.000,000 de libras de peso y en 22.000,000 la de lino. La exportación de que estos productos fueron objeto puede verse en la sección siguiente.

IV. — COMERCIO

El comercio de INGLATERRA es el primero del mundo. La supremacía industrial de que viene disfrutando hace tantos años (hoy amenazada por los Estados Unidos y aun por la misma Alemania vencida), se ha manifestado probablemente más en su aspecto comercial que en otro alguno. Ningún interés ha encontrado mayor solicitud en los estadistas británicos ni ha ejercido mayor influencia en la política del país que el comercial. En la protección y extensión del comercio se cifran las esperanzas del fabricante inglés, y en ellas se halla el secreto de la política de expansión colonial y el empeño en mantener la supremacía naval. Para adquirir y mantener su posición comercial en el mundo, la Gran Bretaña se encuentra tal vez en condiciones naturales mejores que cualquier otro país. Situada como una avanzada en la costa media occidental de Europa, se ha convertido en un centro de comercio que, por estar separado del núcleo continental, no se ha visto perturbado por los conflictos que han suspendido con tanta frecuencia la actividad económica del Continente. Su importancia ha aumentado al compás de la de América, especialmente la del Norte. A estas ventajas se han añadido la articulación de sus costas, sus abundantes recursos naturales, sobre todo mineros; la energía, capacidad y constancia del pueblo inglés, sin que deba olvidarse el influjo que, indudablemente, han ejercido sus instituciones democráticas.

No obstante, el predominio del comercio inglés no data de tiempos muy remotos. Hasta el reinado de Isabel, hallábase principalmente en manos extranjeras. El fomento del comercio y de la navegación en aquella época debióse al deseo de adquirir los metales preciosos que el comercio hacía afluir á la nación. Procuróse la organización de compañías mercantiles mediante la concesión de monopolios. Tales fueron la Compañía de Levante y la de las Indias Orientales, que llevaron sus operaciones al E., mientras la Virginiana, la de las Bermudas, la todavía existente de la bahía de Hudson y otras preferían las tierras nuevamente descubiertas del hemisferio occidental y se convirtieron en factores activos del establecimiento de colonias. Así se realizó la transformación de un reino menos extenso que la mayoría de los de Europa en el mayor Imperio del mundo. De la competencia comercial con que INGLATERRA había de luchar nacieron las Leyes de Navegación de Cromwell, que tendían á limitar el comercio colonial á los buques con bandera nacional y restringir las manufacturas de las colonias para favorecer á la metrópoli. En cambio, la política de INGLATERRA perjudicó al comercio é industria escoceses é irlandeses. La unión con Escocia en 1707 benefició al comercio inglés. En las guerras del siglo XVIII INGLATERRA extendió sus dominios, y, por consiguiente, sus mercados, y cuando, á fines del mismo, los inventos industriales aumentaron con su poder productivo, el comercio creció en proporción sin precedentes. Desde 1782 hasta 1792 el valor del comercio casi se duplicó, y cosa análoga ocurre en el período comprendido entre 1792 y 1810. También la abolición del monopolio de la India en favor de la Compañía de las Indias Orientales en 1813 dió por resultado un aumento gigantesco del tráfico. Hacia 1846 INGLATERRA que vió asegurado su comercio, adoptó decididamente la política del librecambio, que, recientemente, ha modificado por razón primero de la competencia alemana y luego por la complicación de circunstancias originadas por la guerra de 1914-1918.

El valor de las importaciones y exportaciones de mercancías (excluyendo los metales preciosos y el dinero, así como las mercancías extranjeras destinadas al transbordo) de la Gran Bretaña, es decir, INGLATERRA, Escocia, Gales é Irlanda del Norte, y, además, el Estado libre de Irlanda hasta el 1.° de Abril de 1923, fué el siguiente:

Años	Total de las importaciones	Exportaciones de productos ingleses	Exportaciones de productos extranjeros y coloniales	Total de las exportaciones
	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
1913	768.734,739	525.253,595	109.566,731	634.820,326
1918	1,316.150,903	501.418,997	30.945,081	532.364,078
1919	1,626.156,212	798.638,362	164.746,315	963.384,677
1920	1,932.648,881	1,334.469,269	222.753,331	1,557.222,600
1921	1,085.500,061	703.399,542	106.919,306	810.318,848
1922	1,003.098,889	719.507,410	103.694,670	823.202,080
1923	1,096.226,214	767.257,771	118.543,805	885.801,576
1924	1,279.844,597	795.364,581	140.148,957	935.513,538

Los datos referentes á 1924 tienen carácter provisional. El valor de los artículos es el que tienen al tiempo de su entrada en el puerto, incluso todos los gastos accidentales hasta su desembarque en el muelle. En las mercancías consignadas á la venta, se aplica el valor que tienen en el mercado del país, valor conocido por la declaración del importador y comprobado por peritos en el departamento de Aduanas con ayuda de listas de los precios corrientes. Para las exportaciones se toma por base el valor en el puerto de embarque, incluso el gasto de entregar las mercancías á bordo. Las importaciones se marcan como procedentes del país, de donde las mercancías se consignan á INGLATERRA, país que á veces no es el mismo donde las mercancías fueron últimamente embarcadas. Las exportaciones se refieren al país de su último destino, según declaración del exportador. En el cuadro de las páginas 1517, 1518 y 1519 puede verse el comercio inglés de importación y exportación por países, en 1913 y 1924, incluyendo en el primer año las cifras correspondientes á lo que hoy es Irlanda Libre y en el segundo las relativas al actual Reino Unido, ó sea INGLATERRA, Escocia, Gales é Irlanda del Norte.

En dicho cuadro hay que tener en cuenta que los datos de 1924 son también provisionales, si bien las alteraciones que puedan sufrir carecen de importancia relativa. Lo mismo puede decirse del cuadro de la página 1520 donde las cifras de 1913 se refieren también á todo el Reino Unido, y las de 1924, de carácter provisional, á la Gran Bretaña é Irlanda del Norte. En este último cuadro están consignadas las importaciones y exportaciones por clases de artículos, contándose en las primeras los gastos de transporte y seguro (C. I. F.) y en las segundas la mercancía franco á bordo (F. O. B.).

En 1924 el Reino Unido importó unos 60.000,000 de *hundredweight* (*cwt* = 112 libras inglesas) de trigo de otras partes del Imperio, y unos 50.000,000 del extranjero. Sus procedencias principales fueron:

Estados Unidos...........	31.039,000	*cwt.*
Canadá..................	38.866,000	»
República Argentina......	24.039,000	»
Australia................	10.871,700	»
India Inglesa.............	9.839,000	»

La harina de trigo importada en 1924 ascendía á 11.057,000 *cwt.*, casi la mitad de la cual correspondía al Canadá. El valor total de las mercancías transbordadas bajo documento comercial fué de 1919 á 1923 el siguiente:

1919..........	15.783,234	libras esterlinas
1920..........	18.002,866	»
1921..........	10.796.309	»
1922..........	13.521,202	»
1923..........	20.071,568	»

V. — COMUNICACIONES

Carreteras. En INGLATERRA y Gales las carreteras son de dos clases: 1.ª las grandes arterias por las cuales circula la mayor parte del tráfico de vehículos del país, y 2.ª las que sirven sólo intereses locales. Las carreteras inglesas se cuentan entre las mejores del mundo, encontrándose siempre perfectamente conservadas, y las de carácter local son, en muchos casos, superiores á las carreteras de primer orden de otras naciones. Con el ferrocarril perdieron, como se comprende, gran parte de su antigua utilidad; pero su conservación no quedó perjudicada por ello y hoy el desarrollo de los automóviles, motocicletas, etc., les ha devuelto buena parte de su antiguo movimiento. El sistema de construcción de carreteras por empresas privadas, pagándose á los empresarios mediante impuestos sobre los vehículos, personas y animales que usaban los caminos, se estableció en Inglaterra en 1663, autorizándose por un Acta de Carlos II que se cobraran tales impuestos en las barreras *(turnpikes)*, de los condados de Hertford y Cambridge. Un siglo después, en 1767, la autorización se extendió á todo el reino por un Acta de Jorge III. En 1827 un Acta de Jorge IV abolió los principales *turnpikes* de Londres y poco á poco fueron desapareciendo los demás, siendo las personas interesadas en ellos compensadas y estableciéndose ciertos funcionarios facultados para percibir impuestos locales. Por un Acta de 1888 el deber de mantenimiento de las grandes carreteras se impuso á los Consejos de condado, pero éstos fueron autorizados para entrar en tratos con las respectivas autoridades de camino real *(highway)*, cuyos deberes fueron transferidos después á los consejos de distrito rural. La actividad en la construcción de caminos no se desarrolló hasta fines del siglo VXII; hasta entonces su estado era tan deplorable como en otras partes. Los caminos eran meras sendas gastadas por siglos de tráfico é intransitables con el mal tiempo, sin contar el peligro de ladrones y salteadores. La longitud total de las carreteras inglesas es de unos 200,000 kms., de los que aproximadamente una cuarta parte corresponde á las grandes carreteras.

Inglaterra. — Faetón de postas inglés del siglo XVII (Museo de Notthingham)

Ferrocarriles y tranvías. INGLATERRA es el lugar de nacimiento del ferrocarril y su primera línea destinada al servicio regular de pasajeros, de 22 kms. de largo, entre Stockton y Darlington, se abrió al tráfico el 27 de Septiembre de 1825; pero la primera línea de verdadera importancia fué la de Manchester á Liverpool, inaugurada el 15 de Septiembre de 1830. Tardáronse tres años en aprobarse el *bill* para la construcción del f. c. de Londres á Birmingham, que obtuvo el asentimiento real en 1833, se empezó el año siguiente y tardó cuatro años en construirse á causa de lo intenso del público prejuicio. Todas las grandes redes ferroviarias de INGLATERRA surgieron á la vida dentro de los diez años después de la inauguración de dicha vía de Londres á Birmingham, de la cual se originó la Gran Compañía *London and North-Western* (Londres y Noroeste), mientras la red más larga de las actuales, ó sea la *Great Western*, nació de la línea Paddigton-Londres á Bristol, abierta en 1841. En 1836 se erigió la Compañía *Great North of England*, de la cual se ha desarrollado la red del NE. Pocos años después se sancionaron las líneas Midland Counties y North Midland, que han dado origen á la actual red de Midland. A fines de 1922 la longitud de las vías abiertas al tráfico en la Gran Bretaña sumaba 20,298 millas inglesas, equivalentes á 32,659 kms., el número de pasajeros transportados con exclusión de los que poseían abonos por temporada, fué de 1,294'7 millones (1,233'7 en 1923), la cantidad de peso de las mercancías y minerales ascendió á 301'6 millones de ton. (343 en 1923) y el producto neto á 54'4 millones de libras esterlinas. Por el Acta de Ferrocarriles de 1921, los ferrocarriles de la Gran Bretaña están agrupados desde el 1.° de Enero de 1923 en cuatro sistemas ó redes: London, Midland and Scottish (7,464 millas), London and North-Eastern (6,464 millas), Great Western (3,765 millas) y Southern (2,129 millas); total, 19,822 millas de ruta.

	Importaciones		Exportaciones			
			Productos británicos		Productos extranjeros y coloniales	
	1913	1924	1913	1924	1913	1924
Europa y sus colonias	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas
Rusia	40,271	19,994	18,103	3,821	9,591	7,358
Finlandia	—	13,812	—	4,559	—	1,022
Estonia	—	2,465	—	628	—	286
Latvia	—	6,374	—	2,210	—	222
Lituania	—	735	—	315	—	23
Suecia	14,213	22,486	8,220	13,874	1,014	1,810
Noruega	7,437	11,573	6,147	8,726	518	645
Islandia	—	374	—	454	—	83
Dinamarca é Islas Feroe	23,831	48,886	5,792	13,779	551	1,667
Polonia	—	8,387	—	3,499	—	1,507
Alemania	80,411	36,898	40,677	42,645	19,822	28,912
Países Bajos	23,578	42,783	15,429	25,116	5,093	7,298
Java	2,086	9,042	5,701	6,883	46	74
Indias Neerlandesas	1,828	3,026	1,545	2,184	11	34
Antillas Holandesas	42	972	50	297	2	4
Guayana Holandesa	378	167	69	70	9	7
Bélgica	23,382	36,421	13,240	22,644	7,420	10,200
Congo Belga	44	559	289	473	16	17
Luxemburgo	—	1,512	—	15	—	3
Francia	46,353	66,532	28,933	41,778	11,949	804
Argelia	1,312	1,971	1,341	2,039	7	29
Túnez	862	1,047	476	377	19	39
Africa Occidental Francesa	889	2,141	1,479	2,613	64	120
Somaliland Francés	110	208	214	80	1	—
Madagascar	222	356	79	89	2	—
Siria	—	327	—	1,911	—	17
Indochina Francesa	277	122	159	330	3	3
Posesiones francesas de Oceanía	317	75	60	47	14	1
Saint Pierre y Miquelon	—	—	—	660	—	48
Antillas Francesas	—	3	77	33	31	—
Guayana Francesa	—	25	—	3	—	—
Suiza	11,070	19,434	4,212	11,298	876	1,393
Portugal	3,017	4,706	3,271	4,530	663	899
Azores	56	59	49	76	7	2
Madera	32	130	250	579	56	40
Africa Occidental Portuguesa	171	65	543	1,146	11	9
Africa Oriental Portuguesa	344	1,652	1,726	2,088	85	46
India Portuguesa	274	206	214	165	3	1
España	14,394	19,704	7,852	10,401	780	909
Islas Canarias	1,549	3,823	1,671	2,040	179	68
Africa Septentrional Española	28	104	167	506	17	46
Italia	8,127	18,237	14,610	17,675	1,012	2,371
Trípoli	50	55	137	86	35	3
Somaliland Italiano	—	20	—	43	—	—
Austria	7,706	2,511	4,481	2,370	1,300	535
Hungría		547		380		34
Checoeslovaquia	—	13,491	—	1,376	—	156
Yugoeslavia	—	494	—	1,122	—	20
Grecia	2,202	3,633	2,537	5,868	59	152
Creta	25	250	57	24	4	—
Bulgaria	41	55	472	1,102	30	10
Rumanía	2,037	2,203	1,947	2,856	71	82
Turquía Europea	1,165	1,195	2,415	3,316	137	111
Turquía Asiática	4,251	1,963	5,291	898	108	20
Africa						
Marruecos	408	1,203	1,277	2,393	265	81
Liberia	57	61	90	140	1	16
Egipto, incluso el Sudán Anglo-egipcio	21,395	38,268	9,806	15,123	158	260
Asia						
Persia	430	8,094	725	1,881	11	178
Afganistán	—	18	—	4	—	—
Siam	516	190	1,352	1,843	25	21

	Importaciones		Exportaciones			
			Productos británicos		Productos extranjeros y coloniales	
	1913	1924	1913	1924	1913	1924
	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas
China	4,672	13,765	14,845	20,354	165	191
Japón (incluso Formosa)	4,388	7,452	14,530	26,798	297	304
Corea	1	2	250	125	1	1
América						
Estados Unidos	141,652	241,991	29,295	53,192	30,159	24,616
Filipinas y Guam	2,183	2,854	983	1,224	61	22
Puerto Rico	1	25	66	110	—	1
Hawaii	18	7	134	41	1	—
Cuba	3,675	12,420	2,214	3,200	786	126
Haití	116	196	167	256	1	1
República Dominicana	154	2,752	162	218	4	26
Méjico	1,880	5,935	2,233	2,443	265	52
Guatemala	356	114	344	586	8	17
Honduras	1	725	127	631	2	11
San Salvador	116	38	328	502	5	2
Nicaragua	117	112	243	349	7	6
Costa Rica	1,424	2,320	236	434	10	9
Colombia	1,089	1,563	1,698	2,698	21	26
Panamá	52	105	457	414	46	22
Venezuela	560	495	826	1,841	14	21
Ecuador	468	432	415	798	10	10
Perú	3,178	9,720	1,488	2,739	104	68
Chile	5,359	10,911	6,011	5,359	359	314
Brasil	10,008	4,794	12,465	13,678	556	497
Uruguay	2,749	5,452	2,916	3,214	96	58
Bolivia	2,250	5,178	360	500	16	20
República Argentina	42,485	79,100	22,641	27,194	796	499
Paraguay	9	65	195	148	2	2
Pesquerías en alta mar	325	967	1	2	—	—
Totales (incluso los no especificados)	577,219	891,229	329,942	462,828	95,956	113,624
Posesiones inglesas						
En Europa						
Irlanda Libre	—	51,239	—	42,372	—	11,223
Islas del Canal	1,984	3,223	1,351	3,003	251	1,017
Gibraltar	27	34	828	1,327	91	99
Malta y Gozo	31	98	1,105	1,337	102	207
Chipre	139	373	147	287	5	8
En Africa						
Africa Occidental:						
Gambia	54	531	235	223	13	15
Sierra Leona	243	1,130	758	752	72	98
Costa de Oro y Togoland	986	1,880	1,877	3,398	268	419
Nigeria y Camerón	3,891	9,402	4,734	6,121	277	623
Santa Elena y Ascensión	6	45	29	55	—	9
Africa del Suroeste	—	53	—	133	—	1
Cabo de Buena Esperanza (1)	9,381	12,491	10,812	13,242	953	850
Natal	2,724	5,006	5,053	8,804	389	324
Orange	—	1	567	626	36	40
Transvaal	196	499	5,752	7,460	483	380
Basutoland	—	—	21	37	1	—
Rhodesia	194	615	839	1,078	56	45
Bechuanaland	—	1	12	6	—	—
Swaziland	53	—	1	2	—	—
Tanganyika	—	807	—	409	—	11
Zanzíbar y Pemba	175	356	106	283	5	7
Kenya	426	3,115	1,130	2,641	59	90
Uganda	298	299	54	175	1	4
Nyasaland	106	825	82	164	2	5

---

(1) Menos el valor de los diamantes.

	Importaciones		Exportaciones			
			Productos británicos		Productos extranjeros y coloniales	
	1913	1924	1913	1924	1913	1924
	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas
Somaliland	5	16	4	6	—	—
Angloegipcio (Sudán) (1)	—	2,697	—	1,286	—	36
Mauricio y Dependencias	293	3,586	536	1,225	43	38
Seychelles	30	64	24	30	2	2
En Asia						
Aden y Dependencias	309	273	483	645	31	11
Palestina	—	1,068	—	582	—	23
Irak	—	1,950	—	3,698	—	44
India Inglesa	48,420	79,032	70,273	90,578	1,397	1,113
Establecimientos del Estrecho	15,800	10,583	5,836	8,286	169	160
Estados Malayos Federados	3,574	1,649	1,339	1,131	44	40
Ceylán y Dependencias	7,797	13,616	4,185	4,342	131	125
Borneo inglés del Norte	94	241	64	61	10	2
Sarawak	1	15	36	77	—	5
Hong-Kong	675	771	4,354	8,557	200	114
En Oceanía						
Australia	38,065	59,234	34,471	60,760	3,358	5,158
Papuasia	15	155	18	74	1	2
Nueva Zelanda	20,338	47,021	10,838	20,319	952	1,025
Nauru y Samoa Inglesa	—	142	—	16	—	1
Islas Fiji	3	43	124	316	4	12
Otras islas	25	6	13	55	1	2
En América						
Canadá	30,488	66,063	23,795	28,150	3,512	2,450
Terranova y Labrador	974	1,868	881	1,963	115	158
Bermudas	2	2	163	491	24	56
Bahamas	19	30	66	476	10	34
Antillas Inglesas	2,116	4,789	2,339	3,766	383	306
Honduras Inglesa	155	162	122	200	21	18
Guayana Inglesa	648	856	730	1,250	109	90
Islas Falkland	428	399	95	255	22	20
Total de posesiones inglesas, incluso las no especificadas	191,516	388,616	195,312	332,536	13,611	26,525
Totales generales	768,735	1.279,845	525,254	795,365	109,567	140,149

(1) En 1913 incluído en Egipto.

En 1923-24 había en la Gran Bretaña 2,624 millas de tranvías y ferrocarriles económicos, abiertos al tráfico, cuyos ingresos netos sumaron 6.551,619 libras esterlinas, y que transportaron 4,443.326,581 pasajeros.

Canales. Su construcción comenzó en INGLATERRA á mediados del siglo XVIII, y ayudaron á desarrollar la actividad comercial é industrial de la nación, y en 1905 su longitud alcanzaba ya 4,673 millas (cerca de 7,500 kilómetros), de las que 3,641 correspondían á INGLATERRA y Gales, 184 á Escocia y 848 á Irlanda, entonces unida. El tonelaje que pasó por los principales canales del Reino Unido en 1921, fué de 11.893,000 ton. (canales de propiedad independiente, canales de propiedad ó inspección de los ferrocarriles, canal del Támesis, hasta pasado Teddington, y canales Caledonian y Crinan). El principal canal de navegación es el de Manchester, abierto en 1894, de 57 kms. de largo, de 28 pies de profundidad y 120 (36 m.) de anchura en el fondo, excepto durante poco más de 1 km. cerca de Latchford, donde tiene 90 pies.

Comunicaciones marítimas. A la marina mercante debe en gran parte INGLATERRA la extensión de su Imperio, y su mantenimiento es uno de los rasgos esenciales de la política comercial de la Gran Bretaña. Ya se ha visto que el auge de su comercio comenzó con las leyes de navegación del siglo XVI; en aquella época se fomentaba la pesca á fin de tener hombres acostumbrados á la vida del mar. Las victorias navales inglesas de la época napoleónica dieron á los buques británicos casi la exclusiva del comercio mundial. Desde entonces ha conservado la supremacía que estuvo amenazada por los Estados Unidos hacia 1860 (amenaza salvada por la guerra civil americana), y vuelve hoy á estarlo después de la guerra de 1914-1918. En Junio de 1914, es decir, inmediatamente antes de la guerra, INGLATERRA poseía buques por 18.877,000 ton., es decir, casi el 45 por 100 del tonelaje mundial, y la seguían Alemania, con 5.098,000 ton. y Francia y los Estados Unidos con menos de 2.000,000 cada una. Hoy posee 18.917,000 ton., ó sea cerca del 33 por 100 de todo el tonelaje existente, pero los Estados Unidos poseen ya 11.823,000 ton. y el Japón y Francia exceden de 3.000,000. Con todo, hay que añadir á los buques ingleses los de sus dominios, que representan 2.213,000

Valores de importaciones y exportaciones, en millares de libras esterlinas

	Importaciones		Exportaciones nacionales		Exportaciones extranjeras y coloniales	
	1913	1924	1913	1924	1913	1924
I. — Alimentos, bebidas y tabacos:						
Cereales y harinas	84,403	121,509	2,305	7,424	1,646	2,350
Alimentos para los animales	4,870	8,910	2,170	3,078	72	242
Carne	56,421	106,596	1,196	1,625	2,107	4,440
Animales vivos para alimentos	305	22,079	43	256	23	—
Otros alimentos y bebidas no imponibles	82,434	165,961	24,786	38,001	5,890	8,558
» » » imponibles	58,683	130,437			6,253	12,667
Tabaco	8,033	17,377	3,376	6,544	265	1,561
Totales de la clase I	295,149	572,869	33,876	56,928	16,256	29,818
II. — Primeras materias, etc.:						
Carbón	6	16	50,727	72,080	—	—
Otros productos mineros	3,114	5,734	869	2,115	524	524
Mineral de hierro y despojos	7,454	8,525	419	422	9	2
Mineral no férrico y despojos	12,573	15,176	168	1,380	601	289
Madera	33,789	51,069	341	641	833	703
Algodón en bruto y desechos	70,571	121,535	—	1,855	9,143	11,585
Lana y desperdicios de lana	37,736	75,104	4,623	12,437	13,574	31,353
Seda cruda, etc.	1,296	1,822	120	128	102	103
Otras materias textiles	18,455	15,391	314	404	5,177	1,791
Semillas oleaginosas, aceites, grasas, gomas, etcétera	29,418	52,143	2,872	6,917	5,439	3,573
Cueros y pieles sin arreglar	15,067	21,243	1,886	2,503	8,411	13,101
Materias para la fabricación de papel	5,816	11,567	958	1,878	298	60
Caucho	21,895	9,655	—	118	14,948	10,121
Varios	12,749	11,611	2,876	3,611	4,852	3,120
Totales de la clase II	269,939	400,591	66,173	106,489	63,699	76,325
III. — Artículos manufacturados:						
Coque y combustible manufacturado	31	6	2,932	6,233	3	—
Cerámica, cristal, etc.	5,408	8,704	7,427	12,853	229	184
Manufacturas de hierro y acero	15,890	22,383	55,351	74,548	339	272
Metales no férricos y sus manufacturas	29,601	32,719	12,036	15,601	8,252	3,825
Cuchillería, quincalla, utensilios	6,699	7,668	7,129	8,497	1,522	1,416
Artículos y aparatos de electricidad	1,587	3,370	5,386	10,099	239	161
Maquinaria	7,267	10,521	33,602	46,700	1,306	1,257
Manufacturas de maderas	3,583	5,371	2,042	2,293	589	475
Hilados y manufacturas de algodón	9,208	9,315	126,467	199,297	1,898	2,582
Hilados de lana y estambre	10,020	14,869	35,710	67,794	1,225	2,046
Seda y sus manufacturas	15,115	25,207	2,158	2,188	1,768	4,025
Manufacturas de otras materias textiles	9,813	16,892	16,070	27,544	2,423	2,801
Prendas de vestir	11,173	19,149	20,973	30,040	1,497	1,649
Productos químicos, drogas, tintes y colores.	13,336	14,702	19,533	25,497	1,411	1,372
Aceites, grasas, resinas y manufacturas	13,798	39,154	4,444	8,922	448	3,705
Cuero y manufacturas	11,630	14,389	5,279	7,102	2,129	1,821
Papel y cartón	7,692	14,452	3,679	9,230	277	254
Vehículos (incluso buques y aparatos aéreos)	5,629	9,137	24,508	26,881	695	1,132
Manufacturas de caucho	3,616	4,958	3,088	6,088	353	551
Varios	19,943	26,900	26,006	32,864	2,902	4,327
Totales de la clase III	201,039	299,866	413,820	618,271	29,505	33,855
IV. — Animales no destinados á alimento	489	2,528	2,230	2,286	106	151
V. — Paquetes por correo	2,119	3,990	9,155	11,391	—	—
Totales generales	768,735	1.279,844	525,254	795,365	109,566	140,149

toneladas. Por otra parte, INGLATERRA, que perdió en la guerra muchos buques, continúa con gran actividad su construcción, y en los últimos años ha ido construyendo ella sola tantos buques como los demás países juntos. Así, el 31 de Diciembre de 1924 tenía 1.173,000 toneladas en construcción, de 2.470,000 que se construían en el mundo entero, ó sea el 47'5 por 100.

En 1922 había registrados como pertenecientes al Reino Unido, incluso las islas de Man y del Canal, 6.184 buques de vela de 574,189 ton. y 12,787 de vapor de 11.797,000 ton. El número total de buques registrados en los puertos ingleses era, en 1922, de 36,330 con 14.350,488 ton. neto. El total de buques empleados en el comercio de cabotaje y exterior, ó en la pesca, figura en el primer cuadro de la página siguiente. El tonelaje neto de los buques de vela y vapor, empleados en el comercio extranjero y el tonelaje de sólo los que llevaban carga, entrados y salidos de los puertos del Reino Unido, son los que figuran en el segundo cuadro de la misma página.

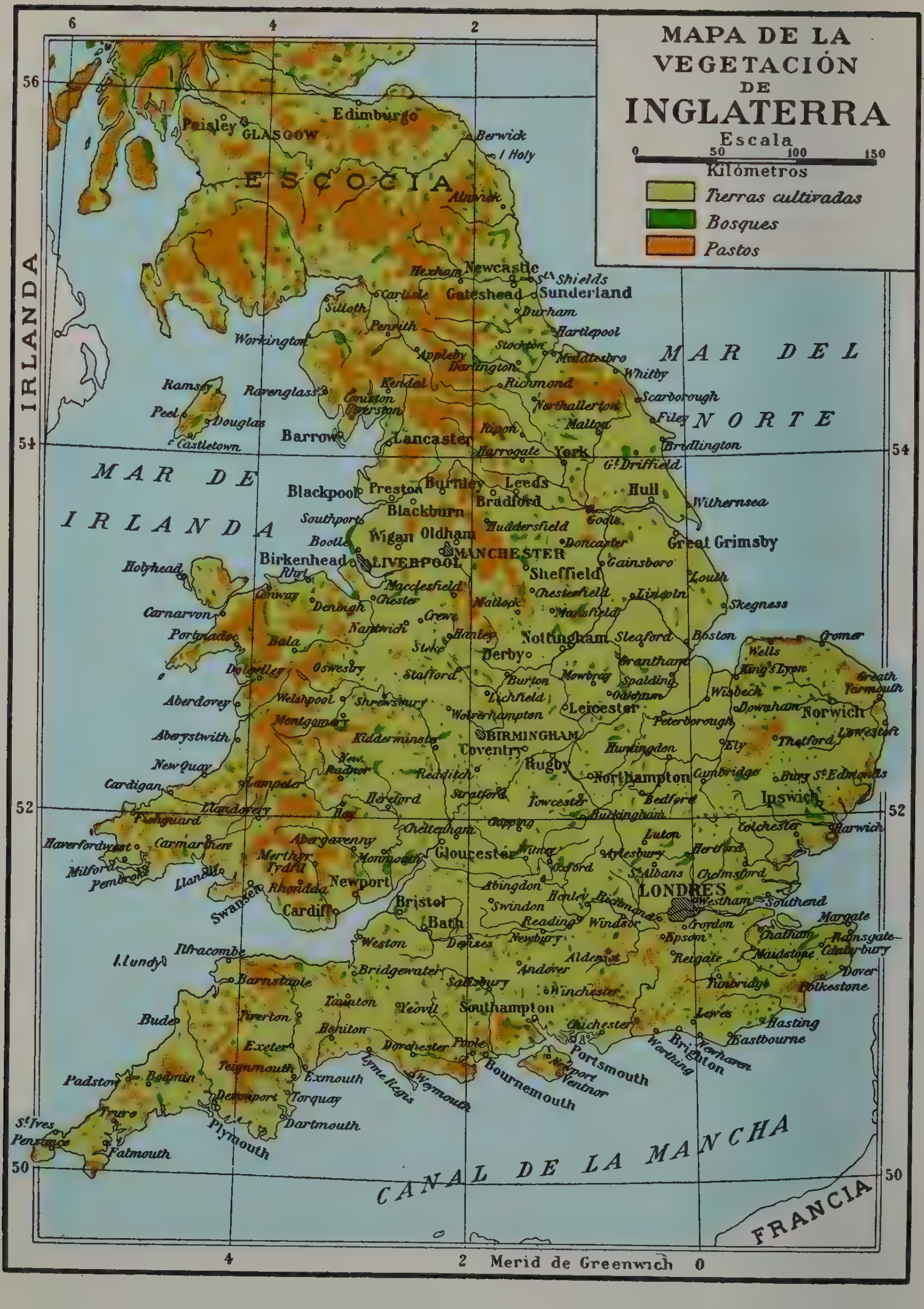
MAPA DE LA VEGETACIÓN DE INGLATERRA
Escala
0 50 100 150
Kilómetros
🟩 Tierras cultivadas
🟩 Bosques
🟧 Pastos
6
4
2
56
54
52
50
2 Merid de Greenwich 0
ESCOCIA
IRLANDA
MAR DE IRLANDA
MAR DEL NORTE
CANAL DE LA MANCHA
FRANCIA
Paisley
GLASGOW
Edimburgo
Berwick
I. Holy
Alnwick
Hexham
Newcastle
St Shields
Sunderland
Carlisle
Gateshead
Durham
Silloth
Penrith
Hartlepool
Workington
Stockton
Appleby
Darlington
Middlesbro
Whitby
Kendal
Richmond
Ramsey
Ravenglass
Coniston
Ulverston
Northallerton
Scarborough
Peel
Douglas
Malton
Filey
Castletown
Barrow
Lancaster
Ripon
Harrogate
York
Bridlington
Gt Driffield
Blackpool
Preston
Burnley
Leeds
Bradford
Hull
Withernsea
Blackburn
Southport
Huddersfield
Goole
Bootle
Wigan
Oldham
Doncaster
Great Grimsby
Birkenhead
LIVERPOOL
MANCHESTER
Gainsboro
Holyhead
Rhyl
Sheffield
Louth
Conway
Macclesfield
Chesterfield
Lincoln
Denbigh
Chester
Matlock
Skegness
Carnarvon
Crewe
Mansfield
Portmadoc
Nantwich
Hanley
Nottingham
Sleaford
Boston
Cromer
Bala
Stoke
Derby
Wells
Dolgelley
Oswestry
Stafford
Grantham
King's Lynn
Great Yarmouth
Burton
Mowbray
Spalding
Aberdovey
Welshpool
Shrewsbury
Lichfield
Oakham
Wisbech
Leicester
Downham
Norwich
Montgomery
Wolverhampton
Peterborough
Aberystwith
BIRMINGHAM
Kidderminster
Huntingdon
Ely
Thetford
Lowestoft
Coventry
New Quay
New Radnor
Rugby
Redditch
Northampton
Cambridge
Bury St Edmunds
Cardigan
Lampeter
Stratford
Towcester
Bedford
Ipswich
Llandovery
Hereford
Hay
Buckingham
Fishguard
Chipping
Colchester
Harwich
Cheltenham
Luton
Haverfordwest
Carmarthen
Abergavenny
Gloucester
Witney
Aylesbury
Hertford
Milford
Pembroke
Merthyr Tydfil
Monmouth
Oxford
St Albans
Chelmsford
Llanelly
Newport
Abingdon
LONDRES
Rhondda
Henley
Richmond
Westham
Southend
Swansea
Cardiff
Bristol
Swindon
Reading
Windsor
Croydon
Margate
Bath
Newbury
Epsom
Chatham
Ramsgate
Weston
Devizes
Canterbury
Maidstone
I. Lundy
Ilfracombe
Aldershot
Reigate
Dover
Bridgewater
Andover
Barnstaple
Salisbury
Tonbridge
Folkestone
Winchester
Taunton
Yeovil
Southampton
Lewes
Tiverton
Bude
Chichester
Hasting
Honiton
Eastbourne
Exeter
Dorchester
Poole
Brighton
Newhaven
Worthing
Portsmouth
Teignmouth
Newport
Ventnor
Padstow
Bodmin
Exmouth
Lyme Regis
Weymouth
Bournemouth
Devonport
Torquay
Truro
St Ives
Plymouth
Dartmouth
Penzance
Falmouth

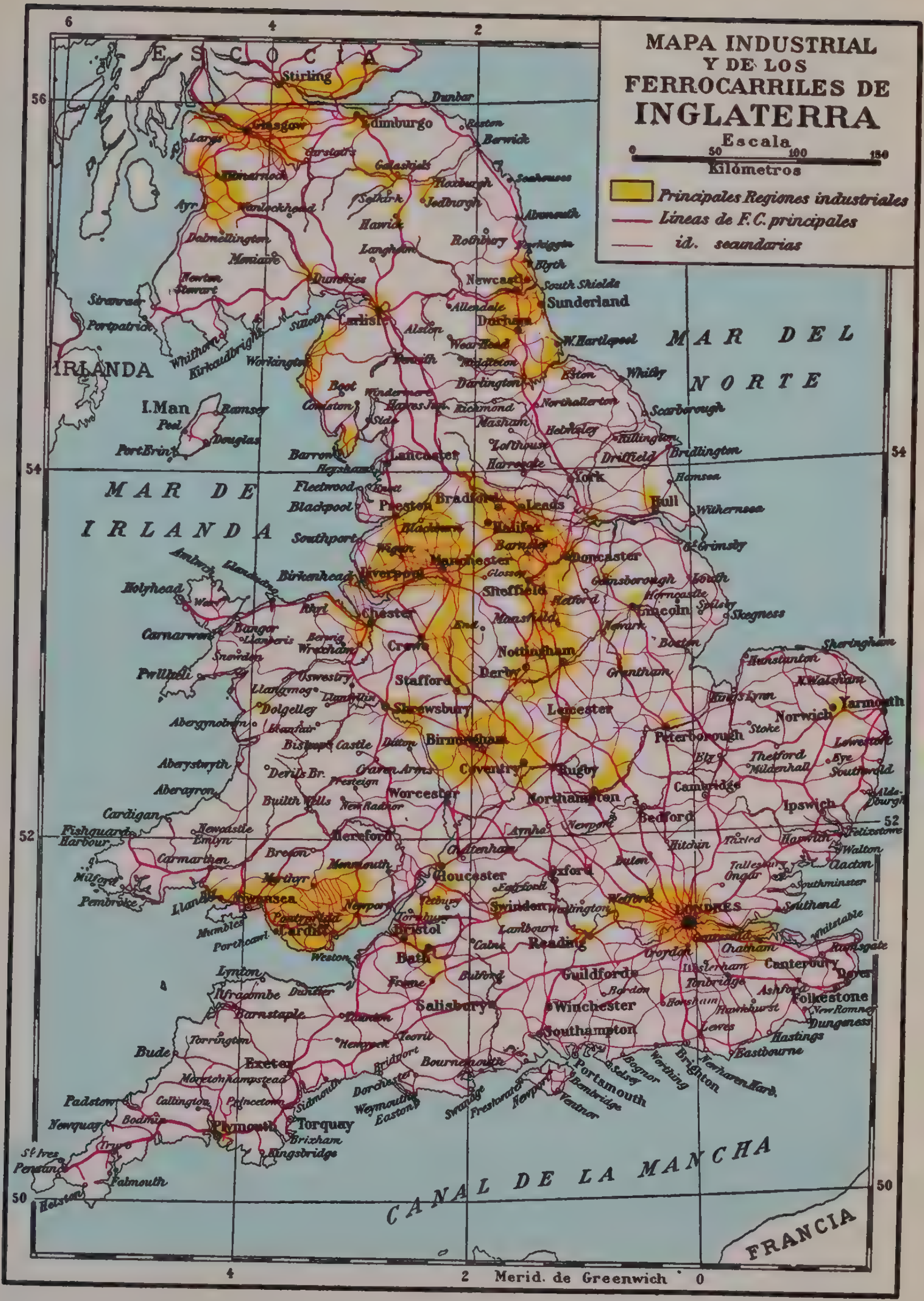

MAPA INDUSTRIAL Y DE LOS FERROCARRILES DE INGLATERRA

Escala
0
50
100
150
Kilómetros
Principales Regiones industriales
Líneas de F.C. principales
id. secundarias
ESCOCIA
IRLANDA
I. Man
MAR DE IRLANDA
MAR DEL NORTE
CANAL DE LA MANCHA
FRANCIA
Merid. de Greenwich
6
4
2
0
56
54
52
50
Stirling
Glasgow
Edimburgo
Dunbar
Berwick
Largs
Kilmarnock
Ayr
Sanquhar
Dalmellington
Galashiels
Selkirk
Hawick
Roxburgh
Jedburgh
Langholm
Rothbury
Alnwick
Dumfries
Newton Stewart
Stranraer
Portpatrick
Whithorn
Kirkcudbright
Silloth
Carlisle
Alston
Newcastle
South Shields
Sunderland
Durham
Allendale
W. Hartlepool
Weardale
Middleton
Darlington
Workington
Penrith
Boot
Windermere
Coniston
Hawes Jn.
Richmond
Northallerton
Masham
Whitby
Scarborough
Helmsley
Ramsey
Peel
Douglas
Port Erin
Barrow
Lancaster
Heysham
Lofthouse
Harrogate
York
Driffield
Bridlington
Hornsea
Fleetwood
Blackpool
Preston
Bradford
Leeds
Hull
Withernsea
Southport
Blackburn
Halifax
Wigan
Barnsley
Grimsby
Birkenhead
Liverpool
Manchester
Doncaster
Glossop
Gainsborough
Louth
Sheffield
Holyhead
Amlwch
Llandudno
Rhyl
Chester
Retford
Horncastle
Lincoln
Spilsby
Skegness
Bangor
Llanberis
Carnarvon
Snowdon
Wrexham
Crewe
Mansfield
Newark
Boston
Pwllheli
Oswestry
Stafford
Nottingham
Derby
Grantham
Sheringham
Hunstanton
N. Walsham
Dolgelley
Llangynog
Llanfyllin
Shrewsbury
Leicester
King's Lynn
Norwich
Yarmouth
Aberystwyth
Bishop's Castle
Birmingham
Peterborough
Stoke
Lowestoft
Ely
Thetford
Mildenhall
Eye
Southwold
Devil's Br.
Presteign
Coventry
Rugby
Aberayron
Builth Wells
New Radnor
Worcester
Northampton
Cambridge
Ipswich
Aldeburgh
Cardigan
Fishguard Harbour
Newcastle Emlyn
Hereford
Newport
Bedford
Hitchin
Harwich
Felixstowe
Walton
Carmarthen
Brecon
Monmouth
Cheltenham
Luton
Clacton
Milford
Pembroke
Llanelly
Swansea
Merthyr
Gloucester
Oxford
Watford
Ongar
Southminster
Southend
Mumbles
Porthcawl
Pontypridd
Cardiff
Newport
Swindon
LONDRES
Whitstable
Bristol
Lambourn
Reading
Chatham
Margate
Ramsgate
Croydon
Bath
Guildford
Canterbury
Dover
Lynton
Frome
Tonbridge
Ashford
Folkestone
Ilfracombe
Barnstaple
Salisbury
Winchester
Horsham
Hawkhurst
New Romney
Dungeness
Southampton
Lewes
Hastings
Torrington
Eastbourne
Bude
Exeter
Yeovil
Bridport
Bournemouth
Newhaven Harb.
Brighton
Worthing
Bognor
Selsey
Portsmouth
Padstow
Callington
Princetown
Dorchester
Weymouth
Easton
Swanage
Newport
Ventnor
Newquay
Bodmin
Plymouth
Torquay
Brixham
Kingsbridge
St Ives
Truro
Penzance
Falmouth
Helston

Años	Buques de vela			Buques de vapor			Total tonelaje neto
	Número	Tonelaje neto	Personas empleadas	Número	Tonelaje neto	Personas empleadas	
1913	3,198	506,801	16,166	9,791	11.452,690	275,891	11.959,491
1919	1,734	202,255	7,232	7,480	10.294,552	249 428	10.496,807
1920	1,597	205,201	6,783	8,770	10.597,310	271,810	10.802,511
1921	1,408	158,295	5,743	8,728	10.612,680	268,473	10.770,975
1922	1,271	125,985	4,672	8,623	10.676,325	262,385	10.802,310

Años	Entrados			Salidos			Totales de entrados y salidos		Totales generales
	Ingleses	Extranjeros	Totales	Ingleses	Extranjeros	Totales	Ingleses	Extranjeros	
	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas	Miles de toneladas
1913	46,603	35,546	82,149	46,647	36,014	82,661	93,250	71,560	164,810
1919	30,120	19,532	49,652	30,152	18,949	49,101	60,272	38,481	98,753
1920	33,217	22,501	55,718	34,005	23,338	57,343	67,222	45,839	113,061
1921	34 529	20,778	55,307	34,278	21,501	55,779	68,807	42,279	111,086
1922	44,188	32,058	76,246	45,383	32,113	77,496	89,571	64,171	153,742
Buques con carga									
1913	32,292	16,772	49,064	40,101	27,719	67,820	72,393	44,491	116,884
1919	22,080	7,491	29,571	21,963	12,599	34,562	44,043	20,090	64,133
1920	25,507	10,986	36,493	23,532	13,194	36,726	49,039	24,180	73,219
1921	25,124	11,999	37,123	24,282	12,115	36,397	49,406	24,114	73,520
1922	28,474	14,921	43,395	36,817	22,865	59,682	65,291	37,786	103,077
1923	30,952	17,982	48,934	39,394	28,526	67,920	70,346	46,508	116,854
1924	36,857	18,512	55,369	41,699	23,549	65,248	78,556	42,061	120,617

De las 18.512,000 ton. de buques extranjeros entrados en los puertos británicos, correspondían á

Estados Unidos	2.747,000
Noruega	2.568,000
Holanda	2.424,000
Alemania	1.920,000
Suecia	1.686,000
Francia	1.636,000
Dinamarca	1.489,000
Bélgica	979,000
España	959,000
Japón	458,000
Grecia	418,000
Italia	403,000
Finlandia	223,000
Portugal	99,000

Total de buques llegados con carga y en lastre durante 1922: de comercio extranjero, 95.934,894 ton.; de cabotaje, 51.575,178. Total de buques salidos: comercio extranjero, 96.428,233 ton.; de cabotaje, 51.273,158.

Correos, Telégrafos y Teléfonos. Los servicios postales y telegráficos ingleses están sumamente perfeccionados y ambos se encuentran en manos del Gobierno. El sistema postal sufrió una revolución con las Actas de 1837 y 1839, la segunda de las cuales estableció el franqueo de penique para las cartas, de manera que el número anual de cartas por individuo subió de 4 en 1839, á 8 en 1840, 31 en 1870 y 61 en 1905. Un servicio de paquetes postales corrió parejas con el de Correos, así como otros de Bancos postales de ahorros y de seguros postales. El Gobierno ha seguido también la política de adquirir é inspeccionar las líneas telefónicas, las más importantes de las cuales quedaron en su poder en 1897.

La Gran Bretaña está unida á Irlanda por gran número de cables submarinos y al continente con no pocos que van á parar á Francia, Alemania, Noruega, Dinamarca y La Haya, sin contar los transcontinentales.

En 1924 había en la Gran Bretaña é Irlanda del Norte 21,380 oficinas postales, además de 50,285 buzones de carretera y de poste.

Los objetos que pasaron por Correos de 1921 á 1924 fueron los siguientes:

	1921-22 (1)	1922-23	1923-24
	Millones	Millones	Millones
Cartas	3,275	3,300	3,340
Postales	471	475	470
Impresos	1,300	1,500	1,615
Periódicos	185	180	160
Paquetes	128	121	126
Telegramas transportados	75	70	69

(1) Incluso el Estado Libre de Irlanda.

La cantidad de dinero remitido tanto por la vía postal como por la telegráfica, en 1923-24, alcanzó á 84.600,000 libras esterlinas (interior y extranjero).

El 31 de Marzo de 1924 los alambres telegráficos tenían una longitud de 265,420 millas y la longitud total de los alambres de Correos, Telégrafos, Teléfonos y de reserva ascendía á 4.739,838 millas, de las cuales 1.063,372 eran de línea aérea, 3.657,286 subterránea y 19,180 submarina. El número total de las oficinas telegráficas, incluso las de las estaciones ferroviarias, etcétera, que sirven para el público, el 31 de Marzo de 1924, era de 12,806. El 1.° de Febrero de 1925 existían 17 estaciones inalámbricas dependientes de Correos y varias secundarias para casos imprevistos. La Compañía Marconi explota también algunas estaciones. De la extensión de los Teléfonos da una idea el hecho de que en 1923-24 hubo 832.000,000 llamadas

telefónicas. El estado financiero de los servicios postal, telegráfico y telefónico puede estudiarse en la tabla adjunta:

	1921-22	1922-23	1923-24
	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
Ingresos postales	45.015,390	38.853,179	36.366,757
Gastos.........	42.684,764	33.645,107	31.401,727
Superávit....	2.330,626	5.208,072	4.965,030
Ingresos telegráficos.........	5,944,710	5.510,463	5.222.757
Gastos.........	8.976,956	7.207,299	6.493,682
Déficit.......	—3.032,246	—1.696,836	—1.270,925
Ingresos telefónicos........	13.713,200	14.034,714	14.584,461
Gastos.........	14.272,332	13.095,705	12.987,544
Déficit ó superávit.......	— 559,132	+ 939,009	+1.596,917
Déficit ó superávit general.	—1.260,752	+4.450,245	+5.291,022

Banca. La Banca propiamente dicha fué introducida en INGLATERRA por los orífices de Londres, en el siglo XVII. En INGLATERRA la primera relación de Gobierno con la Banca ocurrió hacia 1694, cuando la situación del país hizo necesario un empréstito y se otorgó á este fin privilegio al Banco de Inglaterra. Este, mediante varios privilegios obtenidos, como el de la emisión de papel moneda, obtuvo pronto la preeminencia sobre los demás Bancos ingleses y como dichos privilegios representaban ciertos monopolios, de ahí que la vida de los Bancos provinciales haya quedado obscurecida. En Escocia, la Banca ha tomado rumbos diferentes, pues el Banco de Escocia, organizado en 1695, no vió renovados sus privilegios y se desarrollaron otros Bancos que cooperaron á uniformar el sistema de operaciones en toda Escocia. Las instituciones que al principio tuvieron el derecho de emitir billetes se han ido reduciendo cada vez más. Los billetes del Banco de Inglaterra son de curso legal para cantidades mayores de 5 libras, excepto en el propio Banco y sus sucursales. Los ingleses y escoceses emplean un sistema diferente en cuanto á comisiones é intereses, así como en cuanto á los ingresos con que cuentan. Los directores ingleses intervienen más en el negocio, al paso que los agentes desempeñan un papel más importante en Escocia. En este último país es famosa la perfección con que llevan su contabilidad. De todas maneras el Banco de Inglaterra no es un Banco del Estado, aunque le presta dinero. El Estado del mismo en 1924 se ve en el adjunto cuadro.

	Millares de libras esterlinas
Departamento de emisión:	
Billetes emitidos........................	146,486
Resguardos	19,750
Oro amonedado y en barras..........	126,736
Departamento de Banca:	
Capital y «Resta»....................	17,896
Depósitos y Cuentas Postales.........	174,297
Resguardos..............................	121,790
Billetes en la «Reserva»...............	18,190
Moneda en la «Reserva»..............	1,824

Los *clearings* ó compensaciones de los Bancos en 1923 se elevaron á 36,627.592,000 libras y en 1924 á 39,533.000,000. Los depósitos de las Cajas Postales de Ahorros llegaban á unos 280.000,000 de libras esterlinas el 1.° de Enero de 1925. Hay, además, los *Trustee Saving Banks,* el número de cuyos depositantes era de 2.295,535 en 1924.

CEYLON
5
CENTS

Inglaterra. — Pieza cuadrada de 5 centavos, cuproníquel, para Ceylán

El valor de la moneda acuñada por la Fábrica Real y el de las importaciones y exportaciones de oro y plata ingleses amonedados, consta en la siguiente tabla:

Años	Moneda de oro puesta en circulación	Moneda de plata puesta en circulación	Moneda de bronce puesta en circulación	Moneda de oro inglesa		Moneda de plata inglesa	
				Importada	Exportada	Importada	Exportada
	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
1913	27.638,789	1.934,354	314,525	11.946,744	19.741,360	438,400	691,860
1920	—	5.135,515	599,780	369,624	11.938,338	133,490	662,600
1921	—	8.529,159	602,795	1.277,061	2.012,567	1.525,520	599,070
1922	—	4.344,611	85,320	5,106	3.724,771	1.675,249	178,560
1923	—	3.276,200	35,285	4,752	7.205,602	652,637	9,770
1924	—	—	36,320	243,009	6.503,505	222,789	17,900

VI. — MONEDAS, PESAS Y MEDIDAS

Aquí sólo se tratará de las principales unidades de los sistemas vigentes en INGLATERRA para dar una idea de su conjunto, ya que sus divisiones y sus características se estudian en los respectivos artículos. El patrón monetario es el oro y su unidad y principal moneda de oro la libra esterlina ó soberano, que pesa 123'274 granos ó 7'9881 gr., de los que 916 milésimas son de fino y, por consiguiente, contiene 113'001 granos ó 7'3224 de oro fino. Su valor á la par es de 25'2213 pesetas. El chelín *(shilling)* pesa 87'27 granos ó 5'6552 gr. y hasta 1920 contenía 925 milésimas de fino; pero hoy sólo contiene la mitad ó sean 500 milésimas de plata fina. Cada libra esterlina contiene 20 chelines y cada chelín 12 peniques *(pennies);* el penique pesa 145'83 granos ó 9'45 gr. La plata es de curso legal hasta 40 chelines; el bronce hasta 12 peniques; pero la moneda divisionaria, el *farthing*, sólo hasta 6 peniques. La moneda de bronce es una mezcla de cobre, estaño y zinc. Los billetes del Tesoro de 1 libra y 10 chelines, emitidos desde el principio de la guerra de 1914-1918, tienen curso legal como los billetes. El 4 de Marzo de 1925 la circulación de billetes (notas, certificados y billetes del Banco de Inglaterra) alcanzaba á 408.846,000 libras. El montante de la moneda corriente en Junio de 1914 se estimaba en 128.000,000 de libras en circulación y 75.000,000 en los Bancos; total, 203.000,000. En Diciembre de 1919 las respectivas sumas eran: 393.000,000 en circulación y 191.000,000 en los Bancos; total, 584.000,000. A fines de 1920 la circulación de plata se estimaba en unos 60.000,000 de libras.

El sistema de pesas y medidas británico se simplificó por el Acta del 17 de Junio de 1824, con la introducción de las *imperial mesures.* La unidad de longitud es la *yarda* oficial; la de peso la libra oficial de 7,000 granos (la libra *troy* tiene 5'760 granos); la de capacidad el *gallon*, que contiene 10 libras *avoirdupois* de agua destilada á 62° F. y con el barómetro á 30 pulgadas.

De estas unidades se derivan todas las demás, en la forma que se expresa á continuación, con la equivalencia decimal:

Peso

Tonelada....	=	20 quintales...	=	1016'048	kg.
Quintal.....	=	4 quarters...	=	50'8024	»
Quarter.....	=	2 stones.....	=	12'700	»
Stone.......	=	14 libras......	=	6'350	»
Libra *avoirdupois*....	=	46 onzas......	=	0'453	»
Onza.......	=	16 dracmas....	=	0'028	»
Dracma.....	=	17 $^{11}/_{32}$ granos.	=	0'0017	»
Grano......	=	—	=	6'48	cgr.

Longitud

Legua......	=	3 millas......	=	4827'90	m.
Milla.......	=	4 furlongs...	=	1609'31	»
Furlong.....	=	10 cadenas....	=	402'325	»
Cadena.....	=	11 fathoms...	=	20'116	»
Fathom.....	=	2 yardas.....	=	1'8228	»
Yarda......	=	3 pies.......	=	0'91 4	»
Pie.........	=	12 pulgadas...	=	0'3048	»
Pulgada.....	=	12 líneas......	=	0'0254	»

Superficie

Milla^2..	=	640 acres..........	=	258'9894	ha.
Acre...	=	4 roods = 40 varas^2	=	40'4671	á.
Vara^2..	=	30'25 yardas^2......	=	25'292	m.^{2}
Yarda^2.	=	9 pies^2............	=	0'836097	»
Pie^2....	=	—	=	929'03	mm.^{2}

Inglaterra. — Monedas de plata: ½ corona de 1918; 1 florín de 1914 y 1 chelín de 1923

Capacidad

Load.......	=	2 veys.......	=	5801'68	litros
Vey........	=	5 quarters....	=	2907'84	»
Quarter.....	=	2 cooms......	=	581'568	»
Coom.......	=	2 strikes.....	=	290'784	»
Strike......	=	2 bushels....	=	145'392	»
Bushel......	=	4 pecks......	=	72'696	»
Peck.......	=	4 galones....	=	18'174	»
Galón.......	=	2 pottles.....	=	4'5435	»
Pottle......	=	2 pintas......	=	2'2717	»
Pinta.......	=	4 gills.......	=	1'1358	»

Constitución y Administración

I. — ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Constitución. El Imperio Británico forma un conjunto político confederado, cuya cabeza es INGLATERRA y ésta á su vez es un Estado monárquico democrático y parlamentario, cuyas instituciones encajan, tal vez mejor que en parte alguna del Continente europeo, con la naturaleza y el carácter del pueblo que las ha adoptado. La Constitución del Estado británico se basa en la Constitución anglosajona modificada por Guillermo *el Conquistador.* Las leyes fundamentales en que se apoya la Constitución británica son: la Carta Magna *(Great Charter)* del 15 de Junio de 1215, que garantiza á todo ciudadano británico la seguridad personal y la de su propiedad ó bienes; la *Petition of rights* de 1628, por la cual los privilegios del país están asegurados contra el poder real; el Acta del *Habeas Corpus* de 1679, según la cual cada ciudadano británico tiene derecho á saber la causa de su detención, ser oído dentro de las veinticuatro horas y (á no ser que haya cometido un crimen contra el Estado) ser puesto en libertad con la garantía de que se presentará ante el Tribunal; el *Bill and Declaration of rights* del 29 de Enero de 1629, según los cuales ninguna ley es válida sin la aprobación del Parlamento. La Constitución es menos escrita que la de cualquiera otro país de Europa, y lo que de ella hay escrito, no consta en un solo documento, sino que está distribuído en varias Actas del Parlamento y acuerdos solemnes, celebrados desde la Edad Media hasta hoy. La parte no escrita consiste en costumbres, principios é instituciones que, por virtud de la aquiescencia de la nación durante largos períodos, se han convertido en leyes efectivas. La Constitución inglesa no es, pues, el producto de una revolución y, por consiguiente, la creación artificial de un partido ó de un cuerpo constituyente organizado con el fin de legalizar los resultados de un movimiento sangriento. Y, no obstante, los grados mediante los cuales la Constitución ha alcanzado su actual desarrollo, han sido no pocas veces revolucionarios, al menos desde el punto de vista legal. Así ocurrió, por ejemplo, con el *bill* de Reforma de 1892, cuyo resultado fué establecer de una manera definitiva en la Cámara de los Comunes la soberanía de la nación, despojando de tal calidad á la Cámara de los Lores. Hoy, además, la Cámara popular es una perpetua Asamblea constituyente para la revisión de la Constitución. Aunque teóricamente la Cámara Alta tiene iguales derechos legislativos, con las restricciones de que inmediatamente se hablará, en realidad su resistencia ha sido siempre vencida en una ú otra forma, cuando el país se ha declarado de hecho contra ella, mediante la creación de nuevos lores, hasta formar mayoría, como ocurrió no hace muchos años.

Inglaterra. — Primer chelín acuñado en Australia
Anverso como los de la metrópoli. Reverso, escudo de Australia

El Parlamento es convocado por un escrito del soberano, publicado por la Cancillería, mediante parecer del Consejo privado, veinte días antes por lo menos de su reunión. Antes de la guerra de 1914-1918 las sesiones anuales de las Cámaras acostumbraban á extenderse desde mediados de Febrero hasta mediados de Agosto y sólo en algunas ocasiones hasta más tarde; pero desde 1914 dichas sesiones sólo se han interrumpido en cortos períodos. La serie de sesiones ha de terminar con un aviso de prórroga y quedan anulados todos los proyectos de ley ó *bills* que no han sido aprobados en la serie. La disolución del Parlamento puede hacerse por la voluntad del soberano ó, como es más frecuente, por proclamación durante la suspensión de las sesiones ó, finalmente, por haber terminado el plazo de duración del Parlamento que por la Ley es de cinco años.

Por un Acta del Parlamento de 1911 todos los *bills* referentes á dinero (carácter certificado por el *Speaker* de la Cámara de los Comunes), si no son aprobados sin enmienda por los Pares, se convierten en ley; sin concurrencia de éstos, siempre que el rey signifique su asentimiento. Otros *bills* de interés público ó los que prolonguen la duración máxima del Parlamento, si han sido aprobados por la Cámara de los Comunes en tres sesiones sucesivas, ya sean del mismo Parlamento, ya de Parlamentos distintos y han sido rechazados ó no aprobados en la Cámara de los Lores, se pueden también convertir en ley, sin la concurrencia de aquélla, si el rey significa su aprobación, con tal de que hayan transcurrido dos años entre su segunda lectura en la primera sesión de la Cámara de los Comunes y la tercera lectura de la tercera sesión. Todos los *bills* á los cuales concierne esta Acta han de llegar á la Cámara de los Lores, por lo menos un mes antes de terminar las sesiones.

La presente forma exterior del Parlamento, dividido en las dos Cámaras de los Lores y de los Comunes (señorial y popular) data de mediados del siglo XIV y es modelo de las instituciones de un pueblo que, no obstante su fidelidad á la tradición, no se asusta ante progreso alguno.

La Cámara de los Lores se compone de Pares que ocupan sus cargos: *a*) por derecho hereditario; *b*) por creación del soberano; *c*) en virtud de los oficios que desempeñan [*Law Lords*, arzobispos (2) y obispos (24) ingleses]; *d*) por elección vitalicia, Pares irlandeses (28); *e*) por elección para el período de duración del Parlamento, Pares escoceses (16). La Cámara entera se compone de unos 740 miembros; pero los votantes no exceden de unos 720.

La Cámara de los Comunes se compone de miembros que representan los condados, burgos y universidades. Para pertenecer al Parlamento se han de contar veintiún años, no ser clérigo de la Iglesia de INGLATERRA, ministro de la de Escocia ó clérigo de la Católica, ni tener contratos con el Gobierno, ni ser *sheriffs* ni funcionarios electorales en las localidades por las que fueren elegidos. Los Pares ingleses y escoceses no pueden ser elegidos para la Cámara de los Comunes; pero sí los Pares irlandeses no representativos. Por un Acta del Parlamento de 1918 las mujeres son también elegibles y el primer miembro del Parlamento perteneciente al sexo femenino tomó posesión de su cargo en Diciembre de 1919. En Agosto de 1911 por resolución de la Cámara de los Comunes, se estableció el pago de un sueldo de 400 libras anuales á sus miembros que no recibiesen otros sueldos como funcionarios de la Cámara, ó de la Casa Real ó sus ministros. Esta disposición no se extiende á la Cámara Alta. Por el Acta de Representación Popular de 1918, los electores varones han de ser mayores de edad (veintiún años) y haber residido ú ocupado locales de negocios de una renta anual no menor de 10 libras en el mismo burgo ó condado parlamentario ó uno contiguo, desde seis meses antes del 15 de Enero ó 15 de Julio últimos (en la Irlanda del Norte se aplica sólo esta última fecha). La votante del sexo femenino ha de haber cumplido treinta años y tener derecho á ser anotada como electora para el gobierno local por la ocupación de un lugar de una renta anual no menor de 5 libras, ó ha de ser esposa de hombre que disfrute del mismo derecho. Hay asimismo un derecho electoral universitario por el cual tienen voto el hombre de veintiún años que posea un grado universitario ó la mujer de treinta años que se encuentre en igual caso ó que haya cumplido las condiciones mediante las cuales un hombre podría obtener un grado. En Escocia é Irlanda del Norte se admiten otras condiciones escolares. Las personas que sirvieron en la guerra de 1914-1918 tienen derecho de voto á los diez y nueve años, si poseen los demás requisitos. En unas elecciones generales nadie puede votar por más de dos conceptos y el segundo voto ha de estar fundado en una calidad del elector distinta de la de residencia. No pueden ser incluídos en las listas, entre otras personas, los Pares, los dementes é idiotas y los quebrados; pero sí los que reciben el socorro de pobres ú otras limosnas. Cada año se forman dos listas de electores, una en primavera y otra en otoño (en Irlanda sólo una). Los registros universitarios se forman como decidan las corporaciones directoras respectivas, que pueden imponer un impuesto de alistamiento que no exceda de 1 libra. En los distritos universitarios que elijan dos ó más miembros, la elección ha de hacerse según los principios de la representación proporcional, teniendo cada elector un voto transferible. En una elección general todos los escrutinios han de hacerse en un solo día, excepto en las islas Orcadas y Shetland y en las elecciones universitarias. En algunos casos los electores ausentes pueden votar por medio de un representante.

Por la misma Acta antes citada, se distribuyeron los puestos de la Cámara de los Comunes á base de un diputado ó miembro por cada 70,000 h.; pero para Irlanda otra Acta fijó la proporción en 1 diputado por cada

43,000 h. De este modo el total de los miembros de la Cámara se elevó de 670 (establecido en 1885) á 707; pero en 1922 este número se redujo á 615 á consecuencia del establecimiento de Parlamentos separados en Irlanda. El número de personas con derecho á ser alistadas como electores, con arreglo á la repetida Acta de 1918, ascendía á 21.776,000 (cerca de la mitad de la población), de las que 8.856,000 eran mujeres. Los electores en 1924 eran 21.550,000. Antes de 1918 el número de los que tenían derecho al alistamiento, todos varones, era de 8.350,000. He aquí ahora una lista de la duración de los Parlamentos desde la subida al trono de la reina Victoria, digna de compararse con la que más adelante se incluye de los gobiernos que desde aquella fecha han regido los destinos de INGLATERRA:

Reinado	Fecha de su reunión	Fecha de su disolución	Duración		
			Años	Meses	Días
Victoria	15 de Noviembre de 1837	23 de Junio de 1841	3	7	8
	19 de Agosto de 1841	23 de Julio de 1847	5	11	4
	11 de Noviembre de 1847	1 de Julio de 1852	4	7	21
	4 de Noviembre de 1852	20 de Marzo de 1857	4	4	16
	30 de Abril de 1857	23 de Abril de 1859	1	11	23
	31 de Mayo de 1859	6 de Julio de 1865	6	1	6
	1 de Febrero de 1866	11 de Noviembre de 1868	2	9	10
	10 de Diciembre de 1868	26 de Enero de 1874	5	1	16
	4 de Marzo de 1874	25 de Marzo de 1880	6	—	21
	29 de Abril de 1880	18 de Noviembre de 1885	5	6	20
	12 de Enero de 1886	26 de Junio de 1886	—	5	14
	5 de Agosto de 1886	28 de Junio de 1892	5	10	23
	4 de Agosto de 1892	8 de Julio de 1895	2	11	4
	12 de Agosto de 1895	25 de Septiembre de 1900	5	1	13
Victoria y Eduardo VII	3 de Diciembre de 1900	8 de Enero de 1906	5	1	5
Eduardo VII	13 de Febrero de 1906	10 de Enero de 1910	3	11	24
Eduardo VII y Jorge V	15 de Febrero de 1910	28 de Noviembre de 1910	—	9	13
	31 de Enero de 1911	25 de Noviembre de 1918	7	9	25
Jorge V	4 de Febrero de 1919	26 de Octubre de 1922	3	8	22
	20 de Noviembre de 1922	16 de Noviembre de 1923	—	11	27
	8 de Enero de 1924	9 de Octubre de 1924	—	9	1
	2 de Diciembre de 1924	—	—	—	—

Los miembros de ambas Cámaras no pueden ser detenidos sino por delitos procesables, los comunes durante las sesiones y cuarenta días después y los lores en ningún tiempo. Tampoco pueden ser interrogados fuera del Parlamento por opiniones ó votos expresados en él; pero los Tribunales han mantenido que si las Cámaras publican y hacen circular los discursos, sus autores pueden ser perseguidos por la Ley de libelo y difamación como particulares. Los comunes eligen su *Speaker* ó presidente y en los lores por costumbre preside el lord canciller y, por consiguiente, un miembro del Ministerio. La organización interna de cada Cámara se deja al arbitrio de ésta, que puede expulsar á uno de sus miembros ó castigar á un extraño. La Constitución no pone límites á la autoridad del Parlamento. La Cámara de los Lores es, además, el más alto tribunal de apelación del Reino Unido.

Poder ejecutivo. Reside nominalmente en la Corona; pero prácticamente en una Junta de ministros, llamada Gabinete, cuya existencia depende del apoyo que le preste la mayoría de la Cámara de los Comunes. Antes de Diciembre de 1916, el Gabinete se componía de los jefes políticos de los principales departamentos de gobierno y excedía de 20 miembros; pero al formarse, durante la guerra de 1914-1918, el gobierno de Lloyd George, su número se redujo á seis y el Gabinete se llamó de Guerra y, por la necesidad de aquel tiempo, se amplió para convertirse en Gabinete Imperial de Guerra *(Imperial War Cabinet)*, entrando en él los primeros ministros y otros representantes de los diversos países del Imperio. Esta constitución de un Gabinete imperial puede tomarse como un reconocimiento de la igualdad de categoría entre los diversos gobiernos responsables del Imperio (Australia, Canadá, Unión Sudafricana, etc.). En Junio de 1918 se formó un Gabinete permanente de asuntos interiores, cuyas funciones eran examinar las cuestiones de política interna que requerían la cooperación de más de un departamento. En caso necesario sus decisiones eran revisadas por el Gabinete de Guerra. En Octubre de 1919 se disolvieron los dos Gabinetes y se formó otro completo de 20 miembros. Su cabeza es el primer ministro, situación que ha sido reconocida constitucionalmente y á cuyo titular se ha dado especial preeminencia sólo desde 1905. El cargo no lleva anexo sueldo alguno; pero generalmente el poseedor desempeña otro alto cargo como el de primer lord del Tesoro. Sus colegas son nombrados por recomendación suya y él dispone de la mayor parte de los patronatos de la Corona. Los ministros que sean miembros de la Cámara de los Comunes han de someterse á nueva elección. Lo raro es que la existencia del Gabinete no ha sido expresamente reconocida por un Acta del Parlamento. La responsabilidad del Gabinete es colectiva, de manera que todo él ha de dimitir junto, á no ser que la conducta de algún ministro sea tal que la responsabilidad se fije de un modo particular en él. El llamado *Chancellor of the Exchequer,* ejerce las funciones de ministro de Hacienda, quedando poco que hacer al llamado primer lord del Tesoro. El secretario de Estado para asuntos interiores *(Secretary of State for Home affairs)* tiene entre otras obligaciones la de aconsejar al rey para la concesión de indultos. El Almirantazgo se ocupa de los asuntos navales bajo la inspección de seis lores. La Junta de Comercio *(Board of Trade)* cuida del comercio, comunicaciones, estadísticas, acuñación de monedas, pesas y medidas y otros.

Ministros en 1925

1. Primer ministro, primer lord del Tesoro y jefe *(Leader)* de la Cámara de los Comunes.
2. Secretario de Estado para Negocios extranjeros y diputado-jefe de la Cámara de los Comunes.
3. Lord del Sello privado.

4. Lord presidente del Consejo y jefe de la Cámara de los Lores.
5. Lord canciller.
6. Canciller del Fisco *(Exchequer)*.
7. Secretario de Estado para asuntos interiores.
8. Secretario de Estado para las Colonias.
9. Secretario de Estado para la Guerra.
10. Secretario de Estado para la India.
11. Secretario de Estado para la Navegación aérea *(Air)*.
12. Primer lord del Almirantazgo.
13. Presidente de la Junta de Comercio.
14. Ministro de Salud *(Health)*.
15. Ministro de Agricultura y Pesquerías.
16. Secretario para Escocia.
17. Presidente de la Junta de Instrucción *(Board of Education)*.
18. Ministro de Trabajo.
19. Canciller del ducado de Lancaster.
20. Primer comisionado de obras.
21. Fiscal general *(Attorney-General)*.

Hay, además, el ministro de Pensiones, el de Transportes, el procurador general *(Solicitor-General)*, el director general de Correos *(Postmaster-General)*, el lord abogado *(Advocate)* y el procurador general para Escocia. En la siguiente lista pueden verse los que han sido jefes del Gobierno desde 1846, con la fecha de su nombramiento y el partido á que pertenecieron (L., liberal, C., conservador; Lab, laborista; Coal., coalición).

Jefes del Gobierno	Fechas de su nombramiento
Lord John Russell (L.)	6 de Julio de 1846
Conde de Derby (C.)	27 de Febrero de 1852
Conde de Aberdeen (Coal.)	28 de Diciembre de 1852
Vizconde Palmerston (L.)	10 de Febrero de 1855
Conde de Derby (C.)	25 de Febrero de 1858
Vizconde Palmerston (L.)	18 de Junio de 1859
Conde de Russell (L.)	6 de Noviembre de 1865
Conde de Derby (C.)	6 de Julio de 1866
Benjamín Disraeli (C.)	27 de Febrero de 1868
W. E. Gladstone (L.)	9 de Diciembre de 1868
Benjamín Disraeli (C.)	21 de Febrero de 1874
W. E. Gladstone (L.)	28 de Abril de 1880
Marqués de Salisbury (C.)	24 de Junio de 1885
W. E. Gladstone (L.)	6 de Febrero de 1886
Marqués de Salisbury (C.)	3 de Agosto de 1886
W. E. Gladstone (L.)	18 de Agosto de 1892
Conde de Rosebery (L.)	3 de Marzo de 1894
Marqués de Salisbury (C.)	25 de Junio de 1895
A. J. Balfour (C.)	14 de Julio de 1902
Sir H. Campbell-Bannerman (L.)	5 de Diciembre de 1905
H. H. Asquith (L.)	8 de Abril de 1908
H. H. Asquith (Coal.)	25 de Mayo de 1915
D. Lloyd George (Coal.)	7 de Diciembre de 1916
A. Bonar Law (C.)	23 de Octubre de 1922
S. Baldwin (C.)	22 de Mayo de 1923
R. Mac Donald (Lab.)	22 de Enero de 1924
S. Baldwin (C.)	5 de Noviembre de 1924

El rey de INGLATERRA, como se ha dicho en otro lugar, ha de pertenecer á la Iglesia establecida; pero sólo por costumbre se ha resuelto que no entre en la mayor edad hasta los diez y ocho años. La monarquía es hereditaria en línea de primogenitura, prefiriéndose los varones á las hembras entre hermanos. El rey puede hacer cuanto no le está vedado; pero á consecuencia de las luchas entre la Corona y el Parlamento, sus facultades se han ido reduciendo á través de los siglos, aunque la Constitución le da en general las mismas que suelen tener los jefes de Estado en los demás países europeos; pero, como en ellos, tampoco los ejerce de una manera efectiva, ya que en todos los asuntos lo hace por medio del ministro responsable. El derecho de veto, aunque existente, no se ha ejercido desde 1703.

El título legal de la actual dinastía inglesa descansa en los estatutos 12 y 13 de Guillermo III, por el cual se estableció la sucesión á la Corona de la Gran Bretaña é Irlanda en la princesa Sofía de Hannóver y sus herederos mientras sean protestantes. Por proclamación del 9 de Mayo de 1910, con arreglo al Acta de Títulos Reales de 1901, el título del rey se declara ser «Jorge V, por la gracia de Dios, del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los Dominios Británicos ultramarinos, Defensor de la Fe, Emperador de la India». Por una proclamación del 17 de Julio de 1917, la Casa Real hasta entonces llamada de Sajonia-Coburgo y Gotha, ha sido en adelante conocida con el nombre de Casa y Familia de Windsor. Por Cartas Patentes del 30 de Noviembre de 1917, los títulos de Alteza Real y Príncipe y Princesa han de restringirse (excepto para los existentes) á los hijos del soberano, hijos de los hijos varones del soberano, y el hijo mayor vivo del hijo mayor del Príncipe de Gales, título que se da al heredero de la Corona. La lista civil está fijada en 470,000 libras esterlinas anuales. Además, el rey recibe las rentas del ducado de Lancaster, que en 1923 fueron de 60,000 libras esterlinas, y hay otras personas reales con sendas pensiones, como la reina madre, cuya pensión se eleva á 70,000 libras, el duque de Connaught (25,000 libras), etc.

Poder judicial. En INGLATERRA hay dos tribunales que tienen existencia constitucional: la Cámara de los Lores y la Junta Judicial del Consejo Privado *(Judicial Committee of the Privy Council)*. La primera actúa para juzgar á los Pares, como tribunal general de acusación y como supremo de apelación para todo el reino, aunque en este último caso no todos sus miembros asisten al proceso. La Junta judicial del Consejo privado es la última apelación para la India, las colonias, la isla de Man, las del Canal y los tribunales del vicealmirantazgo en el extranjero. Aparte de estos tribunales extraordinarios por varios conceptos, la última autoridad judicial de INGLATERRA y Gales, tanto en los casos civiles como en los criminales, es la Corte Suprema de Judicatura *(Supreme Court of Judicature)*, que ejerce su autoridad por medio de la Alta Corte de Justicia *(High Court of Justice)*, y varios tribunales locales subordinados. Los principales tribunales con jurisdicción criminal son los pequeños tribunales *sesionales*, las *sesiones* generales ó trimestrales, los llamados *assizes* y la Corte Central Criminal. Dos ó más Justicias de paz, el lord mayor ó cualquier regidor *(alderman)* de la ciudad de Londres, ó cualquier magistrado de policía ó estipendiario metropolitano ó de los burgos, constituído en un local judicial, constituyen un pequeño tribunal *sesional*. Los tribunales de sesiones trimestrales son reunidos cuatro veces al año por los Justicias del condado. En otras ocasiones pueden celebrarse juicios semejantes, y son los que se llaman sesiones generales. Dos Justicias constituyen un tribunal; pero usualmente concurre mayor número. Las mujeres pueden ser magistrados. Algunas ciudades y burgos tienen un tribunal de sesiones trimestrales con jurisdicción parecida á los Justicias de condado en sesiones trimestrales, en que el magistrado sentenciador del burgo es el juez. Los *assizes* están constituídos por jueces del Alto Tribunal, que recorren el distrito dos ó cuatro veces al año visitando por turno cada condado y oyendo y sentenciando todos los casos civiles llegados á juicio y los criminales presentados por el gran Jurado del condado ó de la división *(Riding)* del condado. En general, los juicios son por Jurado, y el Jurado (bajo la dirección del juez en todos los puntos legales) es el único juez de hecho. Las mujeres pueden servir de jurado. La Corte Central Criminal es el Jurado, y el que dicta los encarcelamientos en la ciudad de Londres y una gran extensión de territorio en sus alrededores. Este Tribunal celebra sesiones doce veces al año ó más á menudo si es necesario. El *Recorder* (juez de derecho) y el *Common Serjeant* y (si el número de presos lo hace preciso) el juez del Tribunal de la ciudad de Londres, están presentes los dos primeros días, pasados los cuales se les une uno de los jueces del Alto Tribunal, para quien se reservan los casos más serios. Los casos criminales de especial importancia ó complejidad, procedentes de cualquier punto del país, pueden, por orden del *Lord Chief Justice* (Justicia mayor), ser llevados á juicio á la llamada *King's Bench Division* (Sección del Banco del Rey) de la Alta Corte de Justicia, ante tres jueces de la Alta Corte, presididos por el mismo *Lord Chief Justice*. Un menor tribunal *sesional* entiende en sumario de los delitos menos graves; los casos de índole más seria son investigados por un tribunal *sesional* menor antes de ser juzgados en las *sesiones* ó en los *assizes*. En cada sesión *assize* ó reunión de la Corte Central Criminal, el *sheriff* cita á 24 de los principales habitantes del distrito, de los que se toma juramento á no menos de 12 ni más de 23, y constituye un gran Jurado, que examina la imputación hecha á la persona acusada, oye á los testigos, y, si cree que hay materia para juicio, refrenda la acusación. Todos los juicios criminales, excepto aquellos que van á un tribunal de jurisdicción sumaria, tienen lugar ante un juez y un *pequeño* Jurado de 12 personas. En materia criminal se permite la apelación: 1.° por razón de la Ley; 2.° por razón del hecho ú otra suficiente, si el juez certifica que el caso es apelable ó la Corte de Apelación Criminal concede licencia para apelar, y 3.° contra la sentencia (si no está fijada por la Ley) con licencia de la Corte de Apelación. En una sentencia condenatoria el juez puede, si lo cree oportuno, reservar una cuestión de ley (pero no de hecho) para el Tribunal de Apelación Criminal, el cual puede anular, enmendar ó confirmar lo juzgado. El único otro medio de obtener la revisión de una sentencia es la Real prerrogativa, ejercida por el Consejo del secretario del Interior, y la cual puede modificar ó anular una sentencia. Nadie puede ser juzgado de nuevo por un delito del cual un *pequeño* jurado le ha encontrado *not guilty* (no culpable). Nominalmente todos los jueces son nombrados por el rey; pero, en la práctica, el lord canciller (que es un ministro y presidente nato por tal concepto de la Cámara de los Lores) el lord Justicia mayor, los Lores de Apelación de la Alta Cámara y de la Junta de Apelación del Consejo Privado y los Lores Justicias de Apelación son nombrados por recomendación del primer ministro, y todos los demás jueces por recomendación del lord canciller.

Los tribunales que tienen jurisdicción en casos civiles son las Cortes del condado, creadas en 1846, los *assizes* y la Alta Corte. Sobre esta última se halla la Corte de Apelación, de que ya se ha hablado, y sobre ésta, á su vez, la Cámara de los Lores.

Distínguese en INGLATERRA, entre el derecho común para el uso práctico *(Common Law)*, el derecho de equidad y el *Statute Law*, ó conjunto de edictos publicados por el Parlamento. En la aplicación del Derecho se tienen por norma las decisiones de los jueces, que constan en las Actas de los Tribunales con derecho de archivo *(Courts of Record)*. Únicamente en los Tribunales eclesiásticos y del Almirantazgo se emplea en parte el Derecho romano y el canónico. El ejercicio del derecho ó administración de justicia (hasta en las investigaciones previas) es siempre público: cada ciudadano puede personalmente llevar sus asuntos ante los Tribunales; sin embargo, por regla general, se hace por medio de abogado *(Counsel, Barrister)* ó procurador *(Solicitor)*. La acción civil es admisible en todos los casos, pero la criminal incumbe desde 1880 al *Director of public prosecutions*. El cargo de juez es vitalicio, y no se pierde más que por mala conducta. La jurisdicción espiritual está en manos de la *Court of Arches*.

La policía inglesa, una de las más perfectas del mundo, el 29 de Septiembre de 1923 contaba 56,945 hombres, incluso 19,235 pertenecientes á la policía metropolitana. En 1922-23 se gastaron por este concepto cerca de 20.000,000 de libras esterlinas.

Gobierno local. Para fines administrativos y de otra índole, INGLATERRA y Gales han sido divididas en diferentes ocasiones desde la época sajona en una serie de distritos, ajustados á las necesidades á que se destinaban y con escasa uniformidad. He aquí las diferentes divisiones que se asignan al territorio inglés:

Divisiones parlamentarias	División. Burgo.
Divisiones administrativas	Condado administrativo. Burgo condado. Burgo municipal. Distrito urbano (no burgo). Distrito rural. Parroquia civil. *Poor Law Union* (Unión de pobres).
Divisiones judiciales	Circuito de corte de condado. Distrito de corte de condado. División de sesiones menores.
Divisiones eclesiásticas	Provincia. Diócesis. Parroquia.
Divisiones de registro	División. Condado. Distrito. Subdistrito.

Los antiguos condados en que se dividía INGLATERRA fueron substituídos por otros administrativos creados en 1888. La antigua división subsiste, empero, en el lenguaje, y forma la base del reparto de la representación parlamentaria que se había hecho en 1885. Los condados administrativos coinciden á veces con los antiguos y suelen conservar su nombre en una ú otra forma. Las islas Scilly gozan de una administración aparte, aunque pertenecen al condado de Cornwall; el condado de Londres se formó con parte de los de Middlesex, Kent y Surrey.

El Acta de Reforma de 1832 fué el verdadero punto de partida del cambio del gobierno local inglés. En los siglos anteriores, desde Eduardo III, la administración de los condados estaba en manos de los nobles locales y del clero, que actuaban como jueces de paz y celebraban sesiones menores y sesiones trimestrales. Cada parroquia civil ó *Poor Law* era gobernada por la Asamblea y los inspectores de pobres, que databan de la *Poor Law* de 1601. En 1888, como consecuencia de la multiplicación de autoridades y Juntas municipales, existía un caos que fué á remediar el Acta de Gobierno local de aquel año, seguida de la de 1894.

Hoy en cada condado administrativo la Corona, es decir, el Gobierno, está representado por un *Lieutenant*, que es generalmente asimismo custodio de los registros, y que recomienda al lord canciller las personas que han de ser nombradas Justicias de paz, con el Consejo de las Juntas locales. Los *Lieutenants* ó tenientes presiden las asociaciones del condado formadas con arreglo al Acta de Fuerzas Territoriales y de Reserva de 1901, y sus deberes se refieren á la organización, equipo y mantenimiento de las fuerzas territoriales. Hay también el *sheriff*, que representa al poder ejecutivo de la Corona; un secretario *(Clerck)* de paz, *Coroners* nombrados y pagados por los Consejos de condado y otros funcionarios.

Los condados administrativos están gobernados por los Justicias y por un Consejo de elección popular llamado *County Concil,* que elige un número determinado de *Aldermen,* ya de su propio seno, ya fuera de él. Los *Aldermen* son elegidos por seis años, cesando cada tres años por mitad. Los consejeros son elegidos por tres años, siendo elegibles las mujeres. La jurisdicción de los *County Concils* incluye la creación de impuestos de policía y de condado, licencias de vehículos y de armas; perros, caza, salas de concierto y de baile, carreras de caballos, manicomios para pobres, escuelas industriales y de reforma, puentes y carreteras; distritos de escrutinio parlamentario; pesas y medidas, venta de alimentos y medicamentos, y otros. Los *County Concils* son también las autoridades locales de instrucción. La inspección de la policía del condado está á cargo de una Junta mixta de magistrados y miembros del *County Concil,* excepto la policía metropolitana de Londres, que depende del secretario del Interior *(Home Secretary).*

Los condados administrativos menos el de Londres, se subdividen en distritos de condado, que pueden ser rurales ó urbanos. Los urbanos comprenden generalmente una ciudad de población más ó menos densa, y los rurales se componen de varias parroquias rurales. Los consejos de distrito *(District Concils)* administran la higiene pública y los caminos, y ejercen otras facultades. Los Consejos de distrito urbano pueden también encargarse de las carreteras correspondientes á los Consejos de condado, y, además, de los cementerios, bibliotecas, museos, baños, lazaretos, etc., y ejercen facultades delegadas especialmente en ellos y referentes á gas, tranvías, luz eléctrica, fuerza, etc. Misión parecida, pero menos extensa, tienen los Consejos de distrito rural.

En toda parroquia de un *distrito rural* hay una *Parish Meeting* (Junta parroquial), en la que todo elector de la parroquia puede estar presente y votar. Además, en las parroquias de más de 300 h. pueden haber Consejos parroquiales, á los que se han transmitido las facultades de los antiguos *Vestry* (Asamblea) y otras adicionales.

En Londres la primera autoridad central es el Consejo del condado, creado por el Acta de 1888. Tiene facultades muy amplias respecto de higiene pública, puentes, asilos, mejoras en las calles, parques, cloacas, bomberos, tranvías, etc. La Corporación municipal *(City Corporation)* las tiene respecto á sanidad, policía, fuentes, justicia, en la ciudad de Londres, la cual comprende la antigua *City,* con un área de 1 milla cuadrada (2'6 kms.^{2}) y otra de 118 millas cuadradas (294 kms.^{2}) fuera de la *City,* hallándose esta última dividida en 28 burgos metropolitanos, cada uno de los cuales tiene un mayor, *Aldermen,* y consejeros. Tienen facultades parecidas á las de la *City,* pero no son burgos en el sentido que á esta palabra se da para el resto del reino.

El Consejo del condado posee ciertas facultades de inspección sobre ellos. En todas las grandes poblaciones los asuntos locales son administrados por una corporación municipal. Hay tres clases de burgos, á saber: burgos de condado, burgos de sesión trimestral y pequeños burgos, de especial y generalmente antigua jurisdicción. Los burgos de condado están fuera de la jurisdicción de los Consejos de condado; pero éstos poseen ciertas facultades y deberes en los demás burgos. Una corporación municipal se compone del mayor, *Aldermen* y *Burgesses,* y actúa mediante un Consejo elegido por los *Burgesses,* que, en la práctica, son los que pagan contribución. Los consejeros, que pueden ser mujeres, desempeñan su cargo durante tres años, cesando anualmente una tercera parte; los *Aldermen* son elegidos por el Consejo, lo mismo que el mayor, que sólo ejerce sus funciones durante un año. Las corporaciones municipales vienen á tener las mismas facultades que los Consejos de distrito urbano, y, en algunos casos, los burgos municipales mantienen policía propia.

II. — HACIENDA

El presupuesto inglés se caracteriza por su sencillez y su empeño en ajustar las cargas, que impone de tal manera, que resulte menos pesada al contribuyente. Por primera vez se recurrió en 1798 al impuesto sobre la renta como medio para elevar los ingresos con fines de guerra. De 1815 á 1842 estuvo abolido, pero fué restablecido en esta última fecha á consecuencia de la reducción de los impuestos sobre los cereales. Este impuesto fué recibido con general aprobación y se ha convertido en una característica permanente del presupuesto nacional. Las pequeñas rentas están exentas del impuesto y las regulares gozan de ciertas rebajas. El impuesto sobre la renta ha ido fluctuando con arreglo á las necesidades del presupuesto. Su proporción ha ido aumentando gradualmente desde 2 peniques por libra en 1874 á 1 chelín y 2 peniques que alcanzó en 1901 y luego hasta su actual estado. A semejanza del impuesto sobre la renta, los impuestos sobre las herencias favorecen á las clases más numerosas y necesitadas. En 1894 sufrió una modificación importante no sólo en cuanto á su cuantía, sino en cuanto su aplicación se extendió á todos los bienes conocidos, con lo cual se aumentó de un modo considerable su producto. Desde 1851 ha habido un impuesto sobre habitaciones que ha substituído al antiguo sobre ventanas que se cobraba antes de aquella fecha. La política financiera inglesa fué hasta hace poco librecambista, pero en realidad se mantuvieron siempre tarifas protectoras á propósito para favorecer á los fabricantes nacionales. El sistema fiscal inglés se aplica uniformemente á todo el actual Reino Unido, lo que, en la práctica, resulta más oneroso para Escocia é Irlanda del Norte que para INGLATERRA, que es más rica. La importancia y estado actual de la Hacienda inglesa puede estudiarse en los siguientes cuadros:

Ingresos

Años terminados el 31 de Marzo	Presupuestos	Ingresos efectivos	Diferencia entre lo calculado y lo ingresado
	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
1914.....	194.825,000	198.242,897	+ 3.417,897
1919.....	842.050,000	889.020,825	+ 46.970,825
1921.....	1,418.300,000	1,425.984,666	+ 7.684,666
1922.....	1,216.650,000	1,124.879,873	— 91.770,127
1923 (1)..	910.775,000	914.012,452	+ 3.237,452
1924 (1)..	818.500,000	837.169,284	+ 18.669,284

(1) Excluído el Estado Libre de Irlanda.

Gastos

Años terminados el 31 de Marzo	Presupuestos	Gastos efectivos	Diferencia entre lo calculado y lo gastado
	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
1914.....	199.011,000	197,492,969	— 1.518,031
1919.....	2,972.197,000	2,579.301,188	— 392.895,812
1921.....	1,271.168,000	1,195.427,877	— 75.740,123
1922.....	1,160.521,000	1,079.186,627	— 81.334,373
1923 (1)..	910.069,000	812.496,605	— 97.572,395
1924 (1)..	829.759,000	788.840,211	— 40.918,789

(1) Excluído el Estado Libre de Irlanda.

Tabla de las principales partidas de ingresos de la Hacienda británica en 1923-24

Fuentes de ingreso	Ingresos netos — 1923-24	Ingresado en el Fisco — 1923-24	Presupuestos — 1924-25
	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
Aduanas	120.004,266	119.958,000	101.800,000
Consumos *(Excise)*	147.726,570	147.970,000	135.900,000
Impuesto sobre vehículos de motor	14.628,568	14.961,000	15.600,000
Derechos reales	57.556,827	57.800,000	56.000,000
Timbre	21.578,656	21.570,000	21.000,000
Impuesto territorial	618,123	600,000	1.250,000
Impuesto sobre las casas	1.900,455	1.900,000	
Impuesto sobre la propiedad y la renta	333.179,912	329.971,000	326.000,000
Impuesto sobre el exceso de ganancias y de municionamiento	1.867,540	—	8.000,000
Impuesto sobre los beneficios de corporaciones	23.451,273	23.340,000	20.000,000
Impuesto sobre el valor territorial	298,785	260,000	—
Total del producto de los impuestos	719.075,996	718.060,000	685.550,000
Servicio postal	32.937,066	32.840,000	53.500,000
Servicio telegráfico	5.681,613	5.570,000	
Servicio telefónico	14.226,949	14.390,000	
Tierras de la Corona	919,493	920,000	900,000
Intereses sobre préstamos	12.606,900	12.606,900	12.250,000
Varios	52.805,254	52.782,384	41.850,000
Total de ingresos no contributivos	119.177,275	119.109,284	108.500,000
Total general de ingresos	838.253,271	837.169,284	794.050,000

Los gastos para 1923-24 se hallan clasificados en dos grandes grupos, uno llamado de Gastos de fondo consolidado, que principalmente se refiere á la Deuda Nacional, y otro denominado de Servicios de Suministro:

Gastos para 1923-24

Conceptos	Libras esterlinas	Libras esterlinas
I. — *Fondo consolidado*		
Servicio de la Deuda Nacional		
Intereses	305.769,197	350.000,000
Administración y gastos	1.539,551	
Nuevo fondo de administración	40.000,000	
Fondo de caminos	14.090,044	15.000,000
Pagos á las cuentas de impuesto local	13.662,631	13.150,000
Pagos al Tesoro de Irlanda del Norte	3.966,865	3.500,000
Arreglo de tierras	1.209,128	750,000
Lista civil	470,000	2.440,000
Anualidades y pensiones	389,263	
Salarios y asignaciones	42,386	
Tribunales de justicia	515,179	
Varios	1.385,967	
II. — *Suministros*		
Ejército	43.600,000	45.000,000
Fuerzas aéreas	9.600,000	14.511,000
Marina	52.600,000	55.800,000
Servicios civiles	239.366,000	227.573,000
Aduanas y consumos	4.780,000	11.221,000
Renta interior	6.043,000	
Servicios de la Dirección de Correos	49.811,000	51.081,000
Totales de servicios á cargar sobre los ingresos.	788.840,211	790.026,000

A los gastos ordinarios consignados hubo que añadir en 1923-24 la suma de 8.216,500 libras por diversos conceptos. Las principales partidas de los Servicios civiles en los presupuestos de 1923-24 y 1924-25 fueron las que siguen:

	1923-24	1924-25
	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas
Instrucción pública	47,857	47,673
Pensiones de Vejez	23,300	24,201
Ministerio de Pensiones	73,656	66,948
Ministerio de Sanidad, etc. Seguros, etc.	21,999	21,985
Ministerio de Trabajo, desmovilización civil y recolonización, etc.	16,187	14,060
Convenios ferroviarios, etc.	1,965	499
Ministerios de Municiones y Navegación	3,300	—
Déficit en las minas de carbón	1,500	500
Otros servicios civiles	74,987	51,707
Totales	264,750	227,573

Impuestos. En 1915 se introdujo un impuesto del 50 por 100 del exceso de ganancias sobre las normales de antes de la guerra; esta proporción se ha cambiado varias veces, y el impuesto terminó en 1921. La suma total de la renta recaudada el 22 de Abril de 1922 en el Reino Unido, fué de 3,214.823,625 libras esterlinas (contra 1,167.184,000 en 1913-14); pero la renta total sobre la que se cobró impuesto fué de 1,308.278,011 libras.

El número de rentas de la Gran Bretaña é Irlanda superiores á 130 libras anuales, en 1923-24, se calculó en 4.700,000. Antes del 6 de Abril de 1905 las rentas inferiores á 160 libras al año estaban exentas de impuesto. Desde Abril de 1915 el límite fué de 130

Ingresos netos de los principales ramos de ingresos en los años que se expresan

Años terminados el 31 de Marzo	Aduanas	Consumos (1)	Impuestos sobre la propiedad, etcétera	Timbre	Impuesto territorial	Impuestos sobre casas deshabitadas	Impuesto sobre la renta y superimpuesto	Impuesto sobre exceso de utilidades
	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas	Millares de libras esterlinas
1913-14	35,569	39,658	27,165	9,983	690	1,994	47,241	—
1919-20	149,554	133,782	42,760	22,891	671	1,935	359,434	289,208
1920-21	133,851	207,738	47,181	26,541	650	1,956	396,334	218,099
1921-22	129,140	205,266	52,521	19,577	577	1,943	396,285	29,671
1922-23	122,772	169,545	56,495	21,851	643	2,076	378,285	1,123
1923-24	120,004	162,355	57,557	21,579	618	1,900	333,180	—1,868

(1) Incluso los impuestos sobre vehículos de motor.

libras; pero se hicieron descuentos por hijos, esposa y primas de seguro en los casos de rentas más bajas. Desde Abril de 1920 están exentos de impuesto los solteros con renta *ganada* inferior á 150 libras, ó *no ganada* inferior á 135, y los casados con renta ganada inferior á 250 libras ó no ganada inferior á 225. El tipo de impuesto era de 6 chelines, que en 1923 quedó reducido á 4 chelines 6 peniques.

Deuda nacional. Desde los tiempos normandos el Estado inglés ha tomado dinero á préstamo con garantía de los impuestos; pero la verdadera Deuda nacional comienza con Guillermo III en 1089, en que la Deuda reconocida fué de 664,000 libras, y sus intereses ascendían á 40,000.

Estado de la Deuda inglesa en diversas épocas

Años		Deuda en millones de libras esterlinas	Carga anual de la Deuda en millones de libras esterlinas inclusο intereses
1727	Subida al trono de Jorge II.	52	2'4
1756	Comienzo de la guerra de los Siete Años. ..	75	2'8
1763	Fin de la misma	133	5
1775	Comienzo de la guerra americana..........	127	4'7
1784	Fin de la misma	243	9'5
1793	Comienzo de las guerras francesas...........	248	9'7
1815	Fin de las mismas.....	861	32'6
1854	Comienzo de la guerra de Crimea	775	27'4
1857	Fin de la misma	208	28'6
1899	Comienzo de la guerra boer	599	23'2
1903	Fin de la misma	743	27
1914	Comienzo de la guerra de 1914-1918.......	678	24'5
1919	(31 de Marzo)	7,460	270
1920	—	7,859	332
1922	—	7,704	332'3
1924	—	7,694	347'3

Los gastos totales por Deuda en 1923-24 cargados á los ingresos ascendieron á 307.308,748.

En cuanto á los gastos de las autoridades locales en 1923-24 fueron de 144.000,000 de libras esterlinas en INGLATERRA y Gales.

De dicha suma se calculó que 31.900,000 libras esterlinas se dedicaron al alivio de los pobres, á instrucción, 30.300,000; á policía, 8.700,000, y á otros servicios, 73.100,000.

IV. — ESCUDO, BANDERA, CONDECORACIONES É HIMNO

Escudo. Las armas del Reino Unido son acuarteladas, en los cuarteles 1 y 4 de gules, tres leopardos de oro (INGLATERRA), uno sobre otro; en el cuartel 2 de oro un león de gules rodeado de orla de gules, guarnecido de bises de gules (Escocia); en el 3 de azul, en harpa de oro con cuerdas de plata (Irlanda). El escudo va rodeado de una cinta azul de la Orden de la Jarretera, con la famosa divisa *Honi soit qui mal y pense.*

Bandera. El pabellón de los buques de guerra es blanco, con una cruz roja cantonada en el ángulo superior, cerca del asta de la triple cruz del *Union Jack* (compuesto de la cruz de San Andrés, blanca, de Escocia sobre fondo azul, encima de ésta la cruz de San Patricio, roja, de Irlanda sobre fondo blanco y encima de esta última, la cruz de San Jorge, roja, de INGLATERRA sobre fondo blanco) la cual se presenta en conjunto como una doble cruz roja franjeada de blanco sobre fondo azul. El pabellón de comercio es rojo y en el ángulo superior, cerca del asta, azul con las mismas cruces combinadas.

Explicación de la lámina ESCUDO Y BANDERAS

1. Escudo nacional.
2. Gallardete blanco.
3. Comodoro.
4. Insignia inglesa blanca.
5. Correo marítimo.
6. Vista de Aduana.
7. Canadá.
8. Australia.
9. Estandarte real.
10. Aduana.
11. Nueva Zelanda.
12. Africa del Sur.
13. Bandera nacional del Imperio Británico.
14. De almirante. La misma, en proporción cuadrada, bandera nacional de Inglaterra.
15. Vicealmirante.
16. Insignia británica blanca.
17. Insignia inglesa roja.
18. Insignia británica roja.
19. Insignia británica azul.
20. Bandera de proa de la marina mercante.
21. Bandera del Almirantazgo.
22. Gallardete rojo.
23. Gallardete azul.
24. Bandera explicativa de la evolución del pabellón inglés: sobre la cruz blanca latina se adicionó la cruz de San Jorge; y sobre la cruz blanca en aspa de San Andrés se colocó la cruz roja en aspa de San Patricio, resultando la bandera núm. 13.
25. Contraalmirante.
26. Bandera de proa de los Estados del Estrecho.

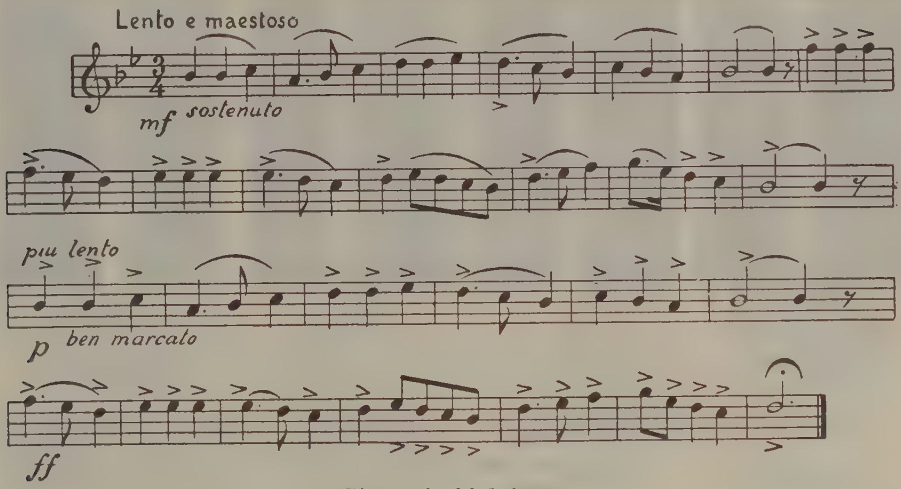

Himno nacional de Inglaterra

Himno. **El himno nacional inglés**, llamado *God save the King* (ó *the Queen*) «Dios-salve al Rey» ó «á la Reina», por comenzar con estas palabras, se escuchó por primera vez en público en 1740 con ocasión de un banquete organizado para festejar la toma de Portobelo por el almirante británico Vernon. En dicha solemnidad hubo de cantarlo cierto músico llamado Enrique Carey, y esta circunstancia ha servido de base á la hipótesis, mantenida por algunos musicólogos ingleses, de que el ejecutante del himno fué también el autor del texto y de la melodía. Ciertamente, la paternidad de esta composición ha sido muy discutida.

No falta quien asegure que tanto la letra como la música son copia casi literal de un viejo himno religioso que solía cantarse en la capilla del palacio de Saint James durante el reinado de Jacobo II (fines del siglo XVII), mientras otros creen que, con mayores ó menores alteraciones, procede de un aria de John Bull, fechada en 1619. Los escoceses, por su parte, aseguran que no se trata sino de un antiguo coral escocés incluído en la *Melismata* de Ravenscroft (1611).

Por último, se afirma por ciertos autores que el himno es un plagio de la balada *Franklin is fled away*, impresa en 1669, de la que á su vez se sirvió Enrique Purcell en 1696 para componer una de sus obras.

El musicólogo inglés F. Kidson aporta á la solución del problema valiosos argumentos para demostrar que el *God save the King* fué compuesto, ó por lo menos presentado en la forma que aun conserva, y que difiere algo de la que aparece en el primer ejemplar impreso conocido (*Harmonia Anglicana*, 1742), por Jacobo Oswald, músico escocés al servicio manual del editor londinense Juan Simpson, de cuya casa salieron las copias iniciales de la composición. Al decir de Kidson, sobre que no existe prueba alguna escrita, sino simple tradición oral, de que fuese Carey el autor del himno, los hechos parecen comprobar que Oswald, maestro de cámara del rey Jorge III, fuese el verdadero creador. Cita Kidson entre otras presunciones á favor de su conjetura la de que el *carillon* de la capilla de Windsor, arreglado en 1769 por Oswald, tenía entre otras piezas musicales, el *God save the King*, mencionándose en la esfera del reloj que dicha composición era del referido maestro músico. Como quiera que ello sea, resulta evidente que la invención del himno no puede aún ser atribuída á nadie de un modo seguro, constituyendo la paternidad del *God save the King* uno de los muchos misterios que la historiografía musical tiene por despejar. La difusión del himno por Europa fué rápida, pues ya en 1766 aparecía coleccionado en *La Lire Maçonne*, de Vignolles y Dubois, impresa en La Haya, adoptándolo los dinamarqueses hacia 1790 como canto nacional, y por la misma época, aproximadamente, los prusianos. Entre los compositores clásicos y románticos tuvo gran aceptación, utilizándolo en alguna de sus obras Haydn, Beethoven y Weber.

También se considera como himno nacional inglés otro muy conocido que comienza con las palabras *Rule Britannia over the waves* «Tenga Britania el imperio de las olas», compuesto en 1740 y de carácter más bien popular.

Las principales órdenes y condecoraciones que hoy se otorgan aún en INGLATERRA son la de la Jarretera, creada en 1348; la del Baño, que data de 1399; la del Cardo, cuyo origen se remonta á 1687; la de San Patricio, fundada en 1783, y las más modernas de San Miguel y San Jorge (1818), la honrosísima Cruz de Victoria (1856); la Orden de la Estrella de la India (1878), la Orden del Imperio Indio (1878), la de los servicios distinguidos (1886), la del Servicio Imperial (1902) y la del Imperio Británico (1917).

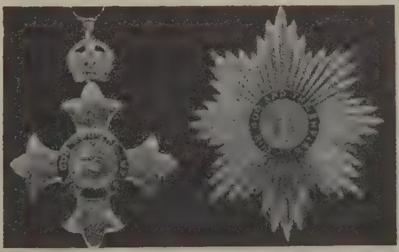

Inglaterra. — Cruz y placa
de la Orden del Imperio Británico para damas y caballeros

Inglaterra. — Diversos tipos de soldados del Imperio Británico

1. De las islas de Barlovento. — 2. De Trinidad. — 3. De la India. — 4. Voluntario escocés del Transvaal. — 5. Fusilero montado del Sur. — 6. De la policía del Sur de Africa. — 7. De las Bermudas. — 8. De la policía montada del Canadá

Explicación de la lámina CONDECORACIONES

Orden del Baño

4. Gran Cruz Civil.
13. Cruz.
14. Gran Cruz Militar.
7 y 26. Placas, civil y militar.

Orden de San Andrés del Cardo

16. Distintivo.
29. Placa.

Orden de la Estrella de la India

8. Placa.
11. Distintivo de Gran Comendador.

Orden del Imperio Indio

5. Distintivo de Gran Comendador.
24. Placa.

Orden de la Jarretera

1. Jarretera.
2. Placa.
3. Collar con un San Jorge grande.

9. El San Jorge menor y la Cinta.

Orden de San Miguel y San Jorge

6. Placa.
15. Cruz.
22. Gran Cruz.

Orden de San Patricio

20. Placa.
25. Distintivo.

Orden de la Reina Victoria

17. Gran Cruz.
27. Cruz.
30. Placa.
10. Medalla del valor reconocido.
12. Orden de servicios distinguidos.
18. Medalla del Mérito Militar.
19. Cruz de servicios distinguidos.
21. Medalla militar.
23. Medalla de Servicios meritorios.
28. Cruz militar.

Ejército y Marina

I. — ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA DEFENSA

El Comité de Defensa imperial es responsable de la coordinación de las fuerzas militares, navales y aéreas. De este Comité es presidente nato el primer ministro, quien tiene facultad de convocar á sus reuniones á cualesquiera oficiales del Ejército y de la Marina y á otras personas de experiencia administrativa, desempeñen ó no cargos oficiales. Sus miembros ordinarios son, empero, los secretarios de Estado, de Negocios extranjeros, Guerra y Navegación Aérea, Colonias, India, el canciller del *Exchequer,* el primer lord del Almirantazgo, el primer lord del Mar *(Sea Lord),* el jefe del Estado (Mayor) General Imperial, el jefe del Estado (Mayor) Aéreo, los directores de los Departamentos de Acuerdo *(Intelligence Departments),* del Ministerio de la Guerra y del Almirantazgo. Durante 1923 un Comité de Gabinete se encargó de estudiar la coordinación de la policía y administración de la defensa, y como resultado de su informe se nombró un subcomité permanente del Comité de Defensa Imperial, presidido por un ministro del Gabinete y formado por los jefes de los tres servicios de defensa y representantes del ministerio de Negocios extranjeros y del Tesoro. Este subcomité tiene como fin relacionar la política defensiva.

II. — EJÉRCITO

El ejército inglés de postguerra. El período subsiguiente á toda guerra de alguna importancia trae aparejados algunos cambios en la organización militar, basados en las experiencias de la misma guerra; los años de 1919 y siguientes, pues, no habían de ser una excepción de esta regla, y en efecto, se dedicaron á incorporar ó introducir en la organización del Ejército inglés innovaciones esenciales que una guerra de tal magnitud había de producir forzosamente. Hablando en términos generales, la guerra demostró que el armazón ó entramado de la organización militar, tal como existía en 1914, había sido construído sobre bases sólidas y que, por lo mismo, era firme y robusto. En ciertos conceptos existían defectos en su organización, por ejemplo, la falta de elasticidad en el sistema, con lo cual no se podía atender adecuadamente á la expansión que exigían las circunstancias al tener que acudir el pueblo al servicio militar; pero estos defectos eran más bien de detalle y no afectaban á los principios. La reorganización del Ejército hubo de consistir, entre otras cosas, en crear una fuerza expedicionaria y guarniciones instruídas para mantener la defensa de las varias partes del Imperio como también de la metrópoli. En general los cambios introducidos en la organización militar obedecieron á dos causas: la necesidad de aumentar la fuerza de tiro y perfeccionar la ciencia mecánica. Por lo que respecta á lo primero, en la preguerra, el cañón ú obús más pesado que figuraba en la artillería inglesa era el de 6 pulgadas. Durante la guerra se ordenó un calibre más pesado, y la nueva organización de la postguerra proveyó á esta necesidad. No fué sola la artillería en lo que la guerra indujo á modificar la organización militar, sino que en la práctica todas las armas sufrieron modificaciones como resultado de la misma guerra. Durante ésta se introdujo el fusil Hotchkiss en la caballería, y el Lewis en la infantería, y ambas marcas han subsistido después de la guerra; por el contrario, el cuerpo de ametralladoras que se creó en la guerra, ha dejado de subsistir porque la ametralladora se ha considerado un arma de tipo no suficientemente distintivo para figurar como arma especial, puesto que en su origen fué más bien de carácter suplementario ó auxiliar.

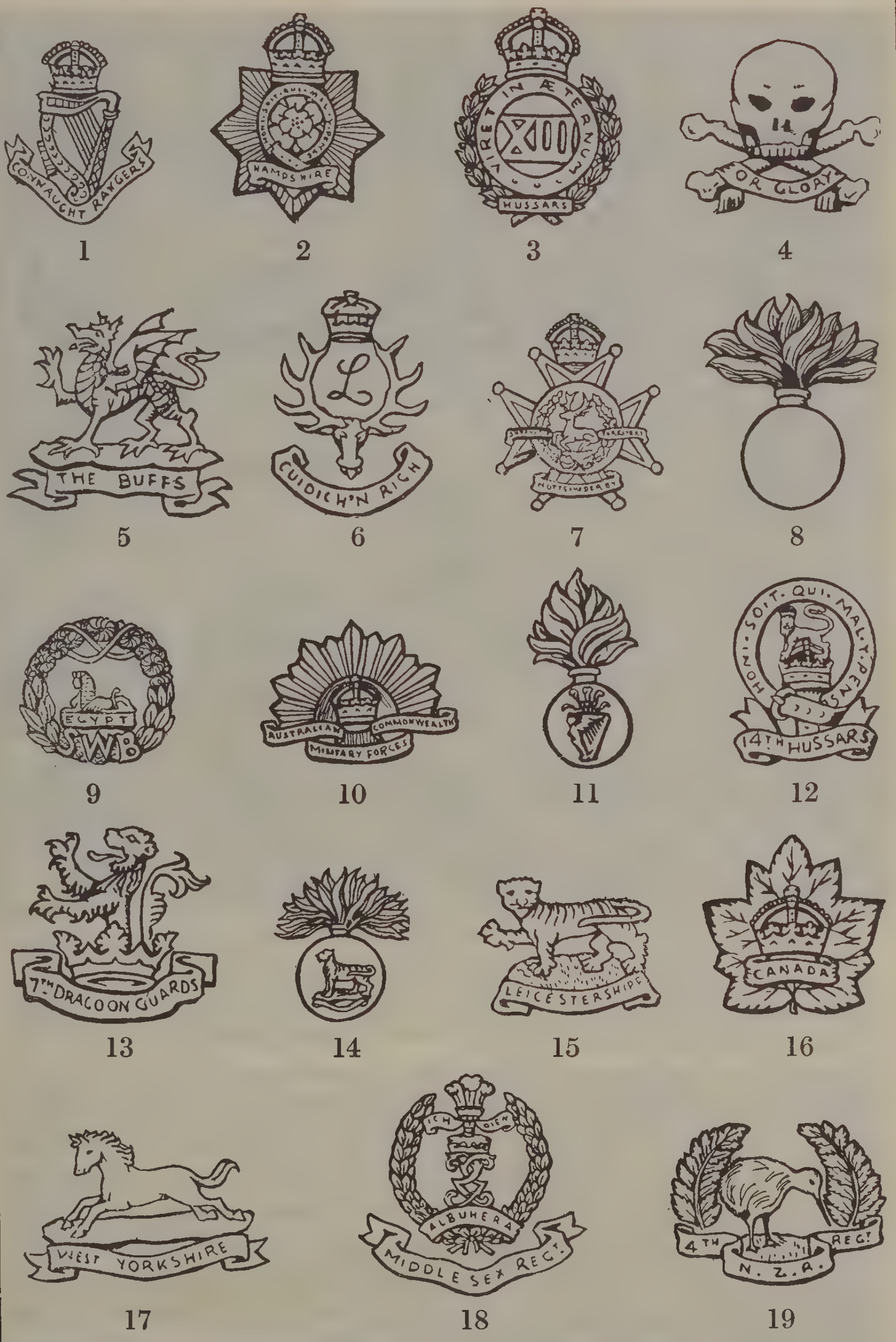
1
CONNAUGHT RANGERS
2
HAMPSHIRE
3
VIRET IN ÆTERNUM
XIII
HUSSARS
4
OR GLORY
5
THE BUFFS
6
CUIDICH'N RICH
7
8
9
EGYPT
SWB
10
AUSTRALIAN COMMONWEALTH
MILITARY FORCES
11
12
HONI SOIT QUI MAL Y PENSE
14TH HUSSARS
13
7TH DRAGOON GUARDS
14
15
LEICESTERSHIRE
16
CANADA
17
WEST YORKSHIRE
18
ICH DIEN
ALBUHERA
MIDDLESEX REGT
19
4TH REGT
N. Z. R.

Emblemas de los principales regimientos británicos: 1. Fusileros de Connaught. — 2. Hampshire. — 3. 13.° de húsares. — 4. 17.° de lanceros. — 5. Regimiento de Kent Oriental. — 6. Highlanders de Seaforth. — 7. Regimiento de Nottinghamshire y Derbyshire. — 8. Granaderos de la Guardia. — 9. Borderers de Gales del Sur. — 10. Emblema único de los regimientos australianos. — 11. Fusileros reales de Irlanda. — 12. 14.° de húsares. — 13. 7.° de dragones de la Guardia. — 14. Fusileros reales de Munster. — 15. Regimiento de Leicestershire. — 16. Emblema único de los regimientos canadienses. — 17. De Yorkshire Occidental. — 18. Regimiento de Middlesex. — 19. 4.° de Nueva Zelanda

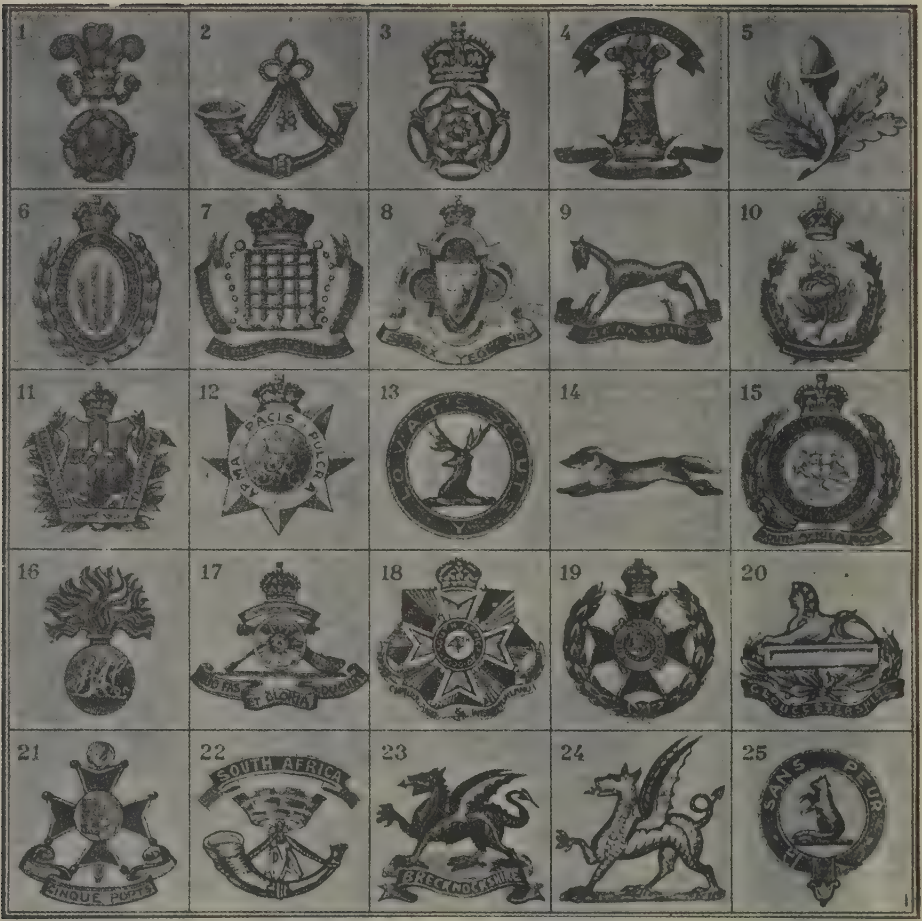

Inglaterra. — Emblemas de los regimientos territoriales y de Yeomanry
1. Húsares de York. — 2. Yeomanry de Nottingham. — 3. Dragones de York. — 4. Yeomanry de Leicester. — 5. Húsares de South Nottingham. — 6. Yeomanry de Westmorland y Cumberland. — 7. Húsares de Gloucester. — 8. Yeomanry de Sussex. — 9. Yeomanry de Berk. — 10. Yeomanry de Worcester. — 11. Yeomanry de Lincoln. — 12. Yeomanry de North Somerset. — 13. Guías de Lovat. — 14. Yeomanry East Riding de York. — 15. Yeomanry de la ciudad de Londres. — 16. Compañía de artillería de Londres. — 17. Artillería real. — 18. 4.º regimiento de guías. — 19. Batallón de Robin Hood. — 20. Regimiento de Gloucester. — 21. Regimiento real de Sussex. — 22. Infantería ligera de Somerset. — 23. Batallón de Brecnock. — 24. Regimiento de Monmouth. — 25. Highlanders de Seaforth

Respecto del perfeccionamiento de la ciencia mecánica, el capítulo más importante es el del tanque, cuyo éxito durante la guerra le aseguró un puesto en la reorganización del Ejército y, en efecto, esta arma de combate se introdujo con carácter permanente como cuerpo de tanques, el cual puede ampliarse, y, en tiempo de paz, comprende cuatro batallones de tanques, un depósito y un batallón de artífices instructores. Otro perfeccionamiento técnico introducido como resultado de la guerra es el carro de asalto, cuya adopción, empero, en 1921, no quedó del todo determinada, de modo que formase un cuerpo. No ha sucedido lo mismo con el cuerpo de señales *(signal corps)* que tan excelentes servicios prestó en la guerra para métodos rápidos y eficaces de comunicación. Este cuerpo está organizado de modo que pueda dividirse en varias unidades, y una compañía divisionaria inspecciona no solamente las comunicaciones de señales en los cuarteles divisionarios, sino que, además, destaca una sección para que actúe con cada brigada de infantería, y otras secciones para cooperar con la artillería divisionaria, y así de las demás. El cuerpo de señales responde del empleo de todos los medios de comunicación: visual, línea aérea, cable, telegrafía sin hilos, etc. Otro perfeccionamiento derivado de la experiencia de la guerra son las compañías de ingenieros electricistas y mecánicos, cuyo principal objeto es reparar y montar instalaciones eléctricas, instalar talleres, etc. La guerra puso también de manifiesto la necesidad de un cuerpo de contables, el cual ha quedado constituído y forma un contingente de 1,000 individuos, cuyo cometido consiste en compilar y compulsar las cuentas de todo lo concerniente á la administración.

El desarrollo de la navegación aérea fué causa de que ya durante la guerra se crease un ministerio especial y éste ha continuado en la postguerra; pero mientras en 1914 el *Royal Flying Corps* formaba parte del Ejército y de la Armada, hoy la *Royal Air Force* está completamente separada del Ejército y consagrada úni-

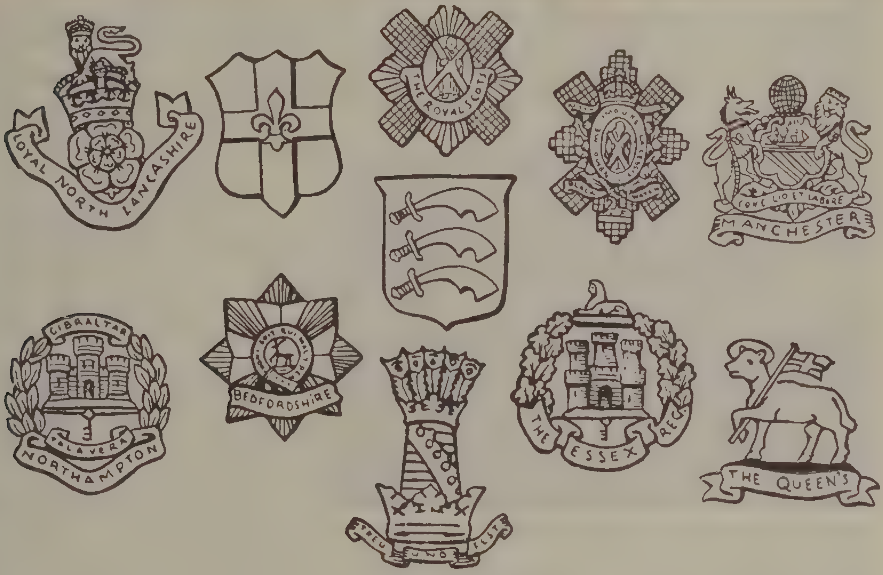

Inglaterra. — Emblemas de los regimientos británicos
1 y 2. Loyal North Lancashire. — 3. Real escocés. — 4. Black Watch (reales higlanders). — 5. Manchester. — 6. Essex. — 7. Northamptonshire. — 8. Bedfordshire. — 9. 11.º de húsares. — 10. Essex. — 11. Royal West Surrey

camente á la Marina de guerra. Finalmente, cabe mencionar otras dos modificaciones introducidas en el Ejército británico de la postguerra: los honorarios de los oficiales y clases y el número ó volumen de los mismos. En la preguerra los tipos de pagas eran distintos para los varios cuerpos, pero este sistema cesó, y hoy rige un tipo universal para todos los cuerpos; pero lo más importante es el aumento que han tenido estos honorarios. Las adiciones se basaron en el costo elevado de las subsistencias y se establecieron tarifas sujetas á revisión al cabo de cinco años. Como ejemplo de este aumento, cítase la paga anual de un subteniente y de un número, de infantería, que antes de la guerra eran, respectivamente, de libras 96 y 24, y, según los nuevos tipos, son de libras 237 y 59, respectivamente. Antes de la guerra el contingente total del ejército regular, sin contar el de la India, comprendía unos 9,500 oficiales y 163,000 individuos de otras categorías; hoy, en cambio, como luego se verá, no llega á 155,000 hombres, entre ellos 9,724 oficiales.

Organización actual. Las fuerzas terrestres del Reino Unido consisten en el ejército regular, el ejército territorial y las fuerzas de reserva. Las tropas inglesas del ejército regular sirven así en el país como en Ultramar, y se denominan comúnmente Ejército inglés, en oposición al Ejército indio y á las fuerzas locales de algunas colonias y dependencias británicas, fuerzas que se componen de naturales, con un cierto número de oficiales ingleses.

El ejército regular ya resida en la metrópoli, ya fuera de ella, excepto en la India, es pagado por el Tesoro imperial, si bien algunos dominios contribuyen á ello. La India subviene al mantenimiento de las tropas existentes en las Islas Británicas, con motivo de servir éstas de depósito para las tropas regulares de la India. El Tesoro inglés paga, en cambio, las tropas indias y coloniales que sirven fuera de su país. El ejército territorial sirve sólo en las filas en tiempo de paz, pero desde la destrucción de la flota alemana y atendida la superioridad de la escuadra inglesa en los mares vecinos, hechos que han eliminado todo peligro de invasión, á los individuos del ejército territorial se les pide actualmente que acepten la responsabilidad de servir en Ultramar en tiempo de guerra, con sujeción al consentimiento del Parlamento. Tanto la oficialidad como los soldados de los ejércitos regular y territorial se obtienen por alistamiento voluntario. Las fuerzas de reserva se componen del ejército de reserva, la reserva suplementaria de oficiales y la reserva suplementaria, la milicia, la milicia de las islas del Canal y colonial y la reserva territorial. El ejército de reserva se compone de los hombres que han completado su servicio bajo las banderas del ejército regular, y en Diciembre de 1924 su número ascendía á 92,000. La reserva suplementaria de oficiales y la reserva suplementaria se crearon en Agosto de 1924, con 2,489 y 20,639 individuos, respectivamente, con el fin de proporcionar técnicos al Ejército en caso de movilización. La milicia que está destinada á servir para completar el ejército regular, después de agotada la reserva, está actualmente en vías de reforma. La milicia de las islas del Canal y colonial se divide en milicia de las islas del Canal, milicia de Malta, milicia de las Bermudas y voluntarios de la isla de Man. La reserva territorial se encuentra en proceso de formación.

El servicio militar dura doce años, con permiso para ser extendido hasta veintiuno en determinadas circunstancias. De los primeros doce años, de tres á nueve se pasan en filas (bajo la bandera) y el resto en el ejército de reserva; la mayoría de los soldados sirven siete años en filas y cinco en la reserva, lo cual es reglamentario para la infantería, excepto los *Foot Guards* (guardia á pie). Se permite el alistamiento entre los diez y ocho y los veinticinco años. Todavía no está fijada la plantilla de las diversas unidades en tiempo de paz, pero lo normal es que las unidades que sirven en el país estén escasamente provistas y, en cambio, lo estén ampliamente las que sirven fuera del Reino Unido, y aun en la India las organizaciones de paz y de guerra son prácticamente iguales. Cuando ocurre la movilización para la guerra las unidades toman su organización de guerra, después de eliminados los reclutas y soldados jóvenes y substituídos por individuos de la reserva. A los fines de la instrucción y del mando, las tropas de combate están en su mayor parte organizadas por divisiones, que constan de brigadas de infantería, artillería é ingenieros divisionarios, junto con los necesarios servicios auxiliares. La caballería se halla organizada en brigadas. Las brigadas de infantería se componen de 4 batallones y las de caballería de 3 regimientos.

La organización del ejército territorial es análoga á la del ejército regular, y consiste en 14 divisiones compuestas de infantería, artillería, ingenieros y servicios auxiliares y de brigadas montadas, principalmente de *Yeomanry* (guardia de caballería).

A los fines del mando, la Gran Bretaña está distribuída en seis comandancias y los dos distritos de Londres y de Irlanda del Norte. Las comandancias son: Aldershot, con extensión muy limitada; la Oriental, que comprende los condados del E. y del S.; la Septentrional, con las tierras centrales del N. y los condados del NE.; la Escocesa; la Meridional incluyendo las tierras centrales del S. y los condados del SO. y, la Occidental, que comprende Gales, Lancashire y los condados del NO. Estas comandancias, excepto la de Aldershot, se dividen en distritos territoriales de reclutamiento del ejército regular. Cada una de las comandancias Oriental, Septentrional, Escocesa, Meridional y Occidental y el distrito de Londres incluyen de 1 á 4 brigadas territoriales montadas y 2 ó 3 divisiones territoriales. Normalmente hay 2 divisiones regulares en Aldershot, 1 división regular en la comandancia Oriental y 1 en la Meridional. Al frente de cada comandancia hay un oficial general titulado oficial general comandante en jefe, que está secundado por un oficial general de categoría inferior responsable de las cuestiones administrativas, aparte de las de instrucción y defensa.

Todas las fuerzas terrestres se hallan administradas por un Consejo del Ejército, del cual forman parte el ministro de la Guerra, que lo preside; los jefes de los departamentos en que se divide primariamente el Ministerio, á saber: el general ayudante que está encargado del reclutamiento, economía interior, disciplina y servicio médico; el maestre general de la ordenanza (artillería é ingenieros), que cuida del armamento y de las obras; el subsecretario parlamentario de Estado, que es vicepresidente del Consejo y tiene á su cargo el ejército territorial, al vocal financiero, que es responsable de las finanzas, y el secretario permanente del ministerio de la Guerra. El ejército territorial está por varios conceptos sujeto á la administración de las asociaciones de condado sobre las cuales el ministerio de la Guerra mantiene una mera inspección por lo que respecta á los gastos. Los principales establecimientos de instrucción militar son la Real Academia Militar, donde se instruyen los oficiales de artillería y de ingenieros, el Real Colegio Militar para los de caballería y artillería y el Colegio de Estado Mayor.

El cuerpo instructor de oficiales repartido en dos divisiones que representan, respectivamente, las universidades y las escuelas públicas, está destinado á proveer de oficiales al ejército territorial y al ejército regular ampliado. Los gastos netos calculados para 1924-1925 para el Ejército se han valuado en 45.000,000 de libras.

El total de personal militar alistado para las elecciones inglesas en 1924-25 fué de 161,600 individuos, de los que 154,157 eran tropas británicas, 4,100 eran tropas en el Oriente Central á las órdenes del ministro de Aerostación y 3,343 eran coloniales é indias. En la India y Aden había 61,964 individuos de tropa ingleses, de modo que el número total absoluto del ejército regular en 1924-25 ascendía á 216,121 hombres. En Diciembre de 1924 la fuerza territorial contaba 143,687 hombres.

La distribución de las tropas regulares, excepto en la India y Aden puede verse á continuación:

	Oficiales	No oficiales	Totales
Caballería	407	8,665	9,072
Real artillería	1,168	23,596	24,764
Real cuerpo de ingenieros	700	6,351	7,051
Real cuerpo de señales	243	4,720	4,963
Infantería	2,991	74,497	77,488
Cuerpo de policía militar	—	740	740
Cuerpo de tanques	213	3,944	4,157
Cuerpo de servicios del ejército real	435	5,866	6.301
Cuerpo médico del ejército real	586	3,666	4,252
Cuerpo de dentistas del Ejército	83	124	207
Cuerpo de ordenanza del ejército real (artillería é ingenieros)	248	3,266	3,514
Cuerpo de veterinaria del ejército real	71	157	228
Cuerpo de pagos del ejército real	169	600	769
Cuerpo de contadores militares	105	650	755
Cuerpo instructor del Ejército	88	248	336
Estado Mayor	1,259	1,927	3,186
Varios	878	3,931	4,809
Números adicionales	80	1,485	1,565
Totales	9,724	144,433	154,157

Explicación de la lámina UNIFORMES

1. Oficial del 13.° de húsares.
2. Oficial del 10.° de húsares.
3. Oficial de *Life Guards*.
4. Mariscal de campo.
5. Mayor general.
6. Oficial de artillería á caballo.
7. Oficial de artillería rodada.
8. Oficial del 6.° regimiento de dragones de Inniskilling.
9. Oficial de intendencia.
10. Soldado de los *King's Own Scottish Borderers*.
11. Oficial de ingenieros.
12. Oficial de los granaderos de la Guardia.
13. Oficial del regimiento de Gales.
14. Oficial de la brigada de fusileros de Irlanda.
15. Soldado de los *King's Own Royal Lancaster*.
16. Highlander de Argyll y Sutherland.
17. Sargento de guardias irlandeses.
18. Soldado del regimiento real irlandés.
19. Soldado de fusileros de Inniskilling.
20. Oficial del 8.° de húsares de Irlanda.
21. Oficial de tiradores de Connaught.
22. Oficial de fusileros de Irlanda.
23. Oficial de dragones reales de Irlanda.
24. Oficial de fusileros de Munster.
25. Oficial de lanceros de Irlanda.
26. Cabo del regimiento de Leinster del príncipe de Gales.
27. Tambor de fusileros de Dublín.
28. Sikh de Ludhiana.
29. Soldado del 16.° regimiento indio de caballería.
30. Uniforme único moderno.

III. — MARINA

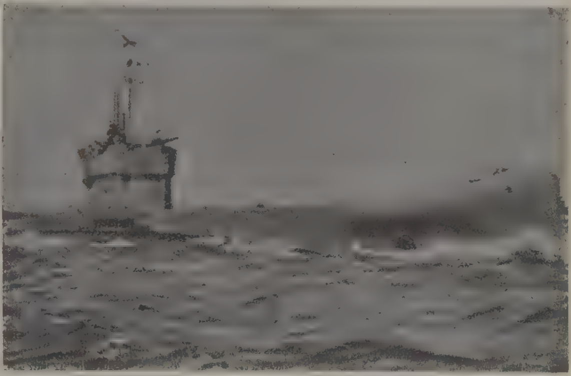
Inglaterra. — El *L 56*, tipo de los grandes submarinos de la flota inglesa

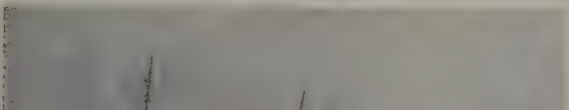
Inglaterra. — El buque recogeminas *Pangbourne*. Una de las 44 unidades de esta clase que posee la flota inglesa

Antecedentes. La real marina de guerra de INGLATERRA va á la cabeza de todas las demás del mundo moderno, no sólo por su fuerza, sino también por su desarrollo histórico. Las invasiones de los pueblos nórdicos en el siglo IX obligaron al pueblo inglés á defenderse de los ataques de que era objeto por mar, y como sus esfuerzos no tuviesen más que resultados parciales, pues los invasores lograron establecerse en la región E. de las islas, se procedió á una organización naval nacional; hízose un llamamiento á cada uno de los condados para que proporcionase barcos «á proporción del número de centenas y del producto de la riqueza de cada uno». El rey Alfredo y sus sucesores tenían también barcos propios, manteniéndolos del producto de las rentas de los bienes sobre los que tenían completo dominio. La institución de la marina de guerra que antes de la Conquista se basaba en el sistema de contribución por condados, sufrió varias modificaciones andando el tiempo, habiendo sido la primera el llamado *fyrd*, ó sea la obligación general de defender el reino, que en el siglo XI fué substituído por el convenio feudal. Los verdaderos creadores de la moderna Marina inglesa hay que buscarlos en el tercer elemento de la Marina medieval, ó sea, los barcos del rey y sus *mercenarios*. Durante el reinado del rey Juan hállase una organización regular de la Real Marina como separada del convenio feudal de los *Cinque Ports* ó del *fyrd*. En 1205 tenía ya 50 galeras distribuídas en varios puertos. En tiempo de los soberanos de la dinastía Tudor (1485-1603) el desarrollo de la Marina fué constante. Enrique VII (1485-1509) aunque hizo poco uso de su flota en la guerra, sin embargo mandó construir unidades, y su hijo Enrique VIII tuvo verdadero interés en mantener y acrecentar su flota y perfeccionó la construcción naval llamando obreros de Italia. El siglo XVI fué la época del gran desarrollo tanto en las dimensiones como en la capacidad de los barcos, no sólo en INGLATERRA, sino también en otras naciones. En el reinado de Enrique VIII, al comisionarse en 1512 una escuadra, de los 3,000 hombres de la dotación 1,750 eran soldados, y al final del reinado de su hija Isabel (1558-1603) se calculaba que de los 8,346 hombres que se requerían para dotar su flota, 5,534 eran marinos, 804 artilleros y sólo 2,008 soldados. La marina de guerra llegó á ser una verdadera fuerza nacional en la época que medió entre la subida y la caída de los Estuardos (1603-1688). El reinado de Jacobo I (1603-25) marca un período de gran importancia en su historia: la política de este monarca fué pacífica, y sólo una vez, en 1620, envió una fuerte escuadra contra los piratas; pero tuvo un gran interés por la construcción naval. Carlos I (1625-1649) continuó la obra de su padre en la medida que sus recursos se lo permitieron; la paga de los marinos que en 1585 se había fijado en 10 chelines, se aumentó á 15; pero vinieron unos tiempos en que las rentas reales no pudieron contribuir, por su escasez, á los gastos de la Marina, y al estallar la gran rebelión de 1641, la escuadra del rey Carlos no tenía más que 42 barcos de un total de 22,411 ton. Con la restauración de Carlos II (1660-85) empezó un período de florecimiento para la Marina de guerra. Lo primero que hizo el monarca fué organizar un cuerpo de oficiales que reclutó entre los jóvenes de la nobleza, enviándolos á bordo en comisión, con cartas de servicio para los capitanes, en las que les encargaban que los tratasen como á hijos de buenas familias y los instruyesen para oficiales. La evolución de la Marina se completó con la revolución de 1688, pues aunque siguió llamándose *real*, vino á ser una fuerza genuinamente nacional, apoyada por el voto anual del Parlamento y gobernada por los comités parlamentarios. Más tarde, empero, fué decayendo este empeño por conservar y aumentar las fuerzas navales, sobreviniendo luego la desorganización del personal y la desmoralización del mismo, que culminó en la gran sublevación de 1797, en que las dotaciones de las flotas de Spithead, Nore, Plymouth, S. de Irlanda y Cabo de Buena Esperanza se amotinaron una tras otra. La regeneración de la Marina inglesa tanto en la disciplina como en el aumento del número de unidades y de su importancia y eficiencia data de fines del siglo XIX, en que empezó propiamente la rivalidad de las naciones para el aumento de sus flotas de guerra. En 1885 empezó á cundir la creencia de que la Marina

Inglaterra. — Los proyectores de la escuadra inglesa cruzando sus focos durante la revísta naval de 1924 en Portsmouth

británica no era tan fuerte como requería la independencia del Imperio. Lo primero que se hizo fué aumentar las oportunidades para las prácticas navales concedidas á la escuadra, estableciendo las maniobras anuales, y las lecciones que estas maniobras dieron, se aprovecharon para hacer hincapié sobre la necesidad de aumentar y mejorar el poder naval. En 1888 se nombró un Comité formado por tres almirantes (sir W. Dowell, sir Wesey Hamilton y sir R. Richards) para que informasen acerca de las maniobras de aquel año, y la resolución que se tomó en vista del informe fué que «no había que perder tiempo, sino trabajar sin descanso á fin de poner á la Marina inglesa por encima de las dos naciones aliadas», Francia y Rusia, de las cuales se temía un ataque por mar. Este informe halló la más unánime acogida en el país, y en 1889, lord Jorge Hamilton, á la sazón primer lord del Almirantazgo, introdujo la *Naval Defence Act*, que proponía una adición, en el plazo de cuatro años y medio, de 70 barcos de un total de 318,000 ton. para un costo de 21.500,000 libras esterlinas. Esta proposición, aprobada y cumplimentada luego, fué el primer paso en el camino del engrandecimiento de la Marina inglesa. Desde entonces toda la política naval de INGLATERRA ha consistido más que antes en mantener su superioridad, aunque ésta poco á poco fué relacionándose con Alemania, cuya competencia comercial hacía temer ahora un choque por esta parte. El choque vino efectivamente en las colosales proporciones que todo el mundo sabe, donde la Marina británica se mostró á la altura de su misión, tanto en los combates cruentos que entabló con los buques alemanes en diversas ocasiones, como en su lucha continua contra los submarinos y en el ejercicio de su cargo de policía de los mares que de hecho desempeñó durante toda la guerra. Sus pérdidas fueron numerosas é importantes; pero en el mismo curso de la guerra y después de ella fué supliéndolas con nuevas construcciones, no dejando por un momento de conservar la supremacía marítima. La necesidad de hacer economías redujo luego la actividad constructora y esta política vino á ser confirmada en 1922 por el tratado de Wáshington, de limitación de armamentos navales, que atañe á la Armada británica, así como á las de los Estados Unidos, Francia, Italia y Japón, refiriéndose principalmente á los grandes buques, determinando el tonelaje que ha de corresponder á cada potencia y fijando el desplazamiento máximo de dichos buques en 35,000 ton. y su armamento más pesado en cañones de 16 pulgadas (40 cm.). No impone el tratado restricciones al número de cruceros, pero cada uno de ellos no puede exceder de 10,000 ton., ni tener cañones superiores á los de 8 pulgadas. Las potencias interesadas vienen dedicando desde entonces mayor atención que antes á los cruceros, con el objeto de obtener el mayor provecho posible del desplazamiento máximo concedido y no hay duda que por algún tiempo la competencia naval encontrará su principal expresión en esta clase de buques. El tratado no habla de los destroyers y submarinos; pero hay en él restricciones especiales para los portadores de aparatos aéreos, á los que se atribuye creciente importancia. Por el repetido tratado, INGLATERRA retiene 22 grandes buques con un desplazamiento total de 580,450 ton. A fines de 1922 se comenzaron los dos acorazados *Nelson* y *Rodney* para substituir á otros dos anticuados. Aunque no hay datos oficiales de ellos, se cree tendrán cada uno 35,000 ton. y llevarán como armamento principal 9 cañones de 16 pulgadas, dispuestos en tres torres. La dificultad de que estos buques posean más adelantos materiales que el *Hood* de 41,200 ton. hace presumir que pocas veces los arquitectos navales ingleses se han visto ante un trabajo más arduo.

Los presupuestos de 1924-25 suponen la construcción de cinco cruceros de 10,000 ton. *(Berwick, Cornwall, Cumberland, Kent* y *Suffolk)* y dos destroyers *(Amazone* y *Ambuscade)*, todos los cuales se comenzaron en 1924. Desde el Armisticio no se había co-

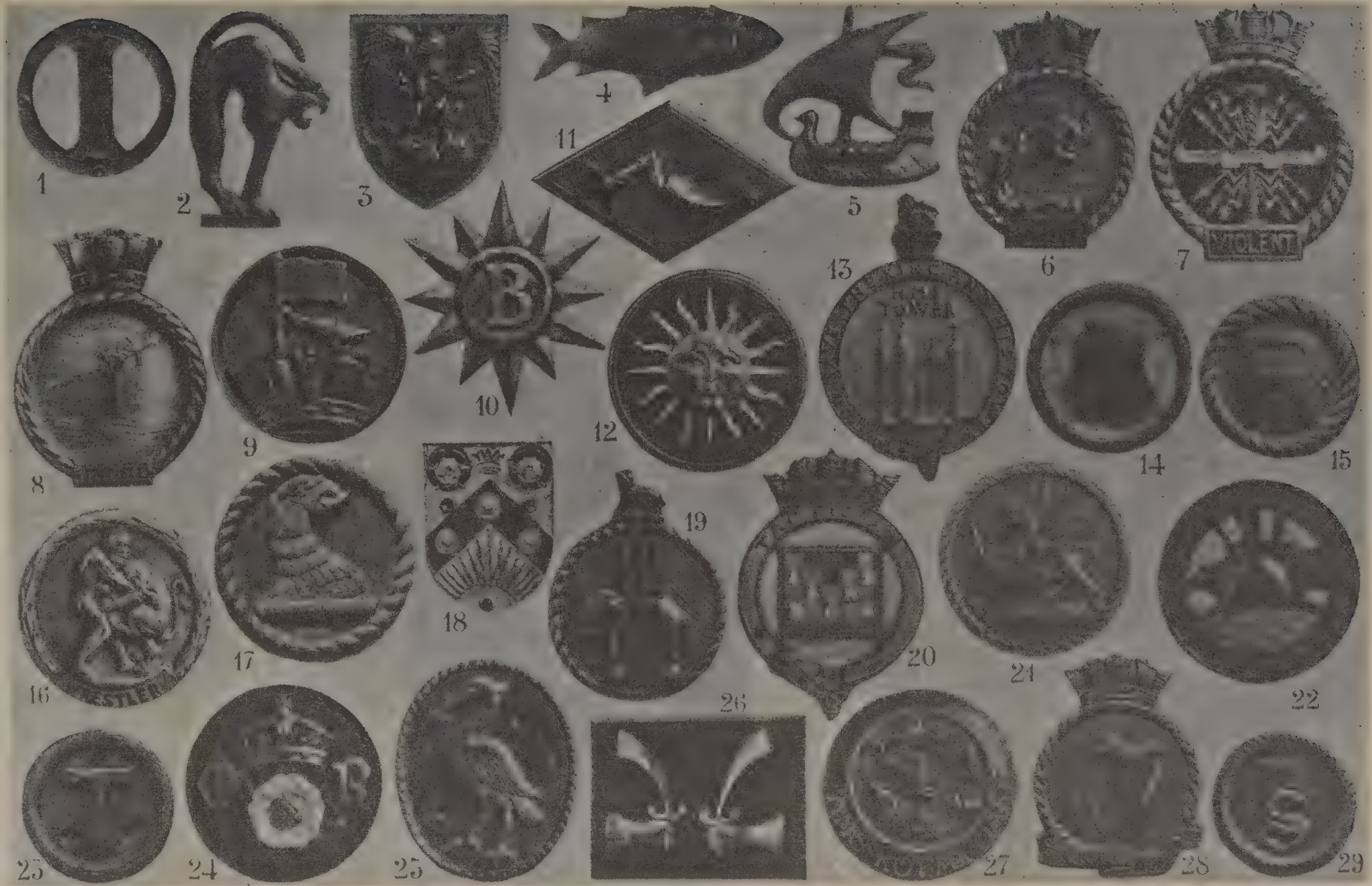
1
2
3
4
5
6
7
VIOLENT
8
9
10
11
12
13
TOWER
14
15
16
WRESTLER
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Emblemas de algunos buques de guerra ingleses modernos y de los que fueron hundidos expresamente para embotellar las bases alemanas de Ostende y Zeebrugge: 1. *Iphigenia.* — 2. *Spitfire.* — 3. *Comus.* — 4. *Sirius.* — 5. *Shark.* — 6. *Sportive.* — 7. *Violent.* — 8. *Tintagel.* — 9. *Pasley.* — 10. *Brilliant.* — 11. *Raider.* — 12. *Torrid.* — 13. *Tower.* — 14. *Intrepid.* — 15. *Rover.* — 16. *Wrestler.* — 17. *Duncan.* — 18. *Lowestoft.* — 19. *Coventry.* — 20. *Tactician.* — 21. *Caradoc.* — 22. *Splendid.* — 23. *Thetis.* — 24. *Mary Rose.* — 25. *Liverpool.* — 26. *Vindictive.* — 27. *Royal Oak.* — 28. *Tasa.* — 29. *Sapphire* menzado más que un crucero pequeño el *Adventure*, de 7,260 ton., el cual quedó terminado en 1925. Se prevé que en los presupuestos de 1925-26 se provee á la construcción de varios otros cruceros de 10,000 ton. del tipo *Condado* (*Kent, Cornwall*, etc.), además de algunos destroyers y otras unidades que al principio habían de construirse en 1924-25. También ha de asignarse una suma en relación con la obra de la nueva base naval de Singapoore.

La redistribución de las flotas y escuadras todavía no está completa; pero se cree que la intención del Almirantazgo es aumentar la flota del Mediterráneo, que hoy es la más fuerte de las que INGLATERRA posee, lo cual no ocurría hasta aquí, porque la amenaza de guerra con Alemania compelía á mantener la escuadra más numerosa en aguas del Reino Unido. Los acorazados del tipo *Royal Sovereign* han recibido recientemente dispositivos para aumentar su protección contra los torpedos, lo cual ha aumentado también su desplazamiento. Tres buques de la clase del *Queen Elizabeth* han sido modificados de un modo semejante.

El presupuesto de la Armada para 1924-25 ascendía á 55.800,000 libras neto, con una disminución de libras 2.300,000 sobre el ejercicio anterior. El mismo presupuesto provee para un personal total de 100,000 individuos, más 287 guardas de costa y de policía de Marina. Los oficiales, incluídos en aquel número, eran en junto 7,400.

Con la desaparición de las listas de la Armada de todos los grandes buques armados de cañones de menos de 13‘5 pulgadas, la tendencia general es la de clasificar los buques en tipos antejutlándicos y postjutlándicos, siendo modelo de estos últimos el *Nelson* y el *Rodney*, uno de ellos ya botado, aunque el *Hood*, enumerado más adelante, ha sufrido en su dibujo ciertas modificaciones basadas en la experiencia de la guerra. He aquí un sumario de las unidades más importantes:

Inglaterra.—El *Hermes*, buque transporte de aviones; 2 hangares y 20 aparatos

Clase	Terminados á fines de		
	1923	1924	1925
Acorazados y cruceros de combate.	22	22	22
Cruceros y cruceros ligeros	48	48	52
Portadores de aviones	6	6	8
Conductores de flotilla y destroyers.	205	207	207
Submarinos	67	66	66

En esta tabla se incluyen buques de los dominios. De los 37 monitores existentes en 1919 se conservan todavía 3. Hay, además, 105 buques auxiliares de diversos géneros y muchos otros cañoneros, patrullas, remolcadores, etc. En la tabla de las páginas 1541 y 1542 los buques se agrupan por clases según sus tipos. Las fechas de la columna son aquellas en que los buques han de ser desarmados, para los acorazados de combate, y aquellas en que su construcción se incluyó en los presupuestos navales para las demás.

Los destroyers de la flota de la postguerra son de las clases siguientes: 23 directores de flotilla, de 1,610 á 1,800 ton. y de 34 á 35‘5 nudos (incluso 1 australiano); 52 de la clase R de 900 á 1,085 ton.; 63 de la clase S, de 930 á 1,075 ton. incluso 5 australianos); 22 de la clase V, de 1,300 á 1,325 ton.; 37 de la clase W de 1,300 á 1,350 ton.; 6 de la clase Paramatta (Australia); 4 de la clase M, de 1,004 á 1,033 ton. (incluso 2 canadienses); totales, 207. Dos de la clase A han sido comenzados con arreglo al presupuesto de 1924-25.

Los submarinos pertenecen á seis clases sucesivas: 23 de la clase H, de 440 ton. en la superficie (incluso 2 canadienses); 6 de la clase K, de 1,880 á 2,140 ton.; 31 de la clase L, de 890 á 960 ton.; 3 de la clase M, de 1,600 ton.; 2 de la clase R, de 420; 1 del tipo especial X, de 2,780; totales, 66. Hay en construcción un submarino de un nuevo tipo (O 1), incluído en el presupuesto de 1923-24.

Buques de las colonias. Cuando el almirante lord Jellicoe realizó un célebre viaje por los Dominios, con objeto de llegar á una inteligencia con los gobiernos coloniales acerca de la defensa naval del Imperio, su informe al Gobierno de Australia ponderaba la conveniencia de que esta República se bastara á sí misma en adelante respecto á la construcción de buques y á la fabricación de cañones, montajes, explosivos y fuerza aérea; pero hasta ahora no se ha llevado á la práctica nada de importancia por tal concepto. El Gabinete Imperial, en Julio de 1921, hizo constar su opinión de que era preciso la cooperación entre las partes constituyentes del Imperio; pero que los pormenores habían de dejarse al arbitrio de los Parlamentos coloniales y diferirse la acción hasta después de la Conferencia de Wáshington. La escuadra australiana, además de los cuatro cruceros ligeros, anotados en la lista anterior, posee un buque director de flotilla, 6 destroyers de la clase del *River* y 5 de la clase S; 3 *sloops* y otras embarcaciones. En 1925 se comenzaron 2 nuevos cruceros de 10,000 ton. y 2 submarinos, á disposición del Gobierno de Australia. La armada de Nueva Zelanda, además del *Dunedin*, tiene el anticuado crucero ligero *Philomel* como buque escuela. La flota canadiense, en adición al crucero ligero *Aurora*, cuyo armamento ha sido desembarcado, tiene 2 destroyers de la clase M y 2 submarinos de la clase H, Terranova posee un *sloop* de la clase *flor*, el *Lobelia*, de 1,250 ton., empleado por los departamentos de Hacienda y de Aduanas.

IV. — FUERZAS AÉREAS

En Mayo de 1912 se fundó el *Royal Flying Corps*, que luego se dividió en dos secciones: el *Royal Naval Air Service* y el *Royal Flying Corps*, administrados respectivamente por el Almirantazgo y el ministerio de la Guerra, al paso que se formó un *Air Committee*, compuesto de representantes de ambos servicios para obtener la cooperación. Las facultades de este Comité eran limitadas y no alcanzaron su objeto. Un segundo Comité formado en Febrero de 1916 fué igualmente

Acorazados y cruceros de combate

Fecha en que han de desarmarse	Nombre	Desplazamiento — Toneladas	Coraza — Pulgadas	Cañones principales	Tubos lanzatorpedos	Caballos de fuerza	Velocidad en nudos
1925	*Thunderer*	22,500	12	10 de 13‘5 y 8 de 4 pulgadas	2	27,000	21
	King George V	23,000	12	10 de 13‘5 y 12 de 4 pulgadas	2	27,000	21
	Centurion						
	Ajax						
1934	*Benbow*	25,000	12	10 de 13‘5 y 12 de 6 pulgadas	4	29,000	21
	Emperor of India						
	Iron Duke						
	Marlborough						
1935	*Tiger* (1)	28,500	9	8 de 13‘5 y 12 de 6 pulgadas	4	85,000	28
1935	*Queen Elizabeth*	27,500	13	8 de 15 y 12 de 6 pulgadas	4	75,000	25
1939	*Valiant*						
1935	*Warspite*						
1935	*Barham*						
1936	*Malaya*						
1936	*Royal Sovereign*	25,750	13	8 de 15 y 14 de 6 pulgadas	4	40,000	23
1938	*Royal Oak*						
1941	*Ramillies*						
1937	*Resolution*						
1937	*Revenge*						
1940	*Renown* (1)	26,500	6	6 de 15 y 17 de 4 pulgadas	10	112,000	30
1939	*Repulse* (1)	41,200	12	8 de 15 y 12 de 5‘5 pulgadas	6	144,000	31
1941	*Hood* (1)						

Cruceros ligeros

Fecha de inclusión en los presupuestos	Nombre	Desplazamiento — Toneladas	Coraza — Pulgadas	Cañones principales	Tubos lanzatorpedos	Caballos de fuerza	Velocidad en nudos
1909-10	*Weymouth*	5,250	—	8 de 6 pulgadas	2	22,000	25
	Yarmouth						
	Dartmouth						
1910-11	*Chatham*	5,400	—	8 de 6 pulgadas	2	25,000	25
	Southampton						
	Dublin						
	Melbourne (2)						
	Sydney (2)						
	Brisbane (2)						
	Adelaide (2)	5,560	3	9 de 6 pulgadas	2	25,000	25
1913-14	*Champion*	3,750	3-4	4 de 6 y 2 de 3 pulgadas	2-4	40,000	28‘5
	Comus						
	Cleopatra						
	Conquest						
	Calliope						
	Carysfort						
1914-15	*Cambrian*						
	Canterbury						
	Constance						
	Castor						
Guerra.	*Caledon*	4,120	3	5 de 6 y 2 de 3 pulgadas	8	40,000	29
	Calypso						
	Caradoc						
	Concord	3,750	3	5 de 6 y 2 de 3 pulgadas	2	40,000	29
	Centaur						
	Cardiff	4,190	3	5 de 6 y 2 de 3 pulgadas	8	40,000	29
	Coventry						
	Curlew						
	Cairo						
	Colombo						
	Capetown						
	Calcutta						
	Ceres						
	Carlisle						
	Curaçao						

(1) Cruceros de combate. — (2) Flota Real Australiana.

Fecha de inclusión en los presupuestos	Nombre	Desplazamiento — Toneladas	Coraza — Pulgadas	Cañones principales	Tubos lanzatorpedos	Caballos de fuerza	Velocidad en nudos
Guerra.	*Danae* *Dauntless* *Dragon* *Despatch* *Diomede* *Delhi* *Dunedin* (3) *Durban*	4,650- 4,765	3	6 de 6 y 2 de 4 pulgadas	12	40,000	29
	Enterprise *Emerald*	7,600	3	7 de 6 y 2 de 4 pulgadas	12	80,000	32
	Effingham *Frobisher* *Hawkins* *Vindictive*	9,750	3	7 de 7'5 y 6 de 3 y 4 de 3 pulgadas (*Vindictive* sólo 6 de 7'5 pulgadas)	6	60,000- 65,000	30
	Portadores de aviones						
Guerra.	*Furious* *Glorious* *Courageous*	19,100 18,600 18,600	—	10 de 5'5 y 6 de 4 pulgadas	—	90,000	31
	Hermes	10,950	—	6 de 5 y 4 de 4 pulgadas	—	40,000	25
	Eagle	22,790	—	9 de 6 y 6 de 4 pulgadas	—	55,000	24
	Argus	14,450	—	2 de 4 y 4 de 4 pulgadas	—	20,000	20
	Pegasus	3,070	—	2 de 12 pr. y 2 de 3 pulgadas	—	9,50	20
1914-15	*Ar Royal*	7,080	—	4 de 12 pr.	—	3,00	11

(3) Marina de Nueva Zelanda.

infructífero y le siguieron otras dos Juntas; pero el 2 de Enero de 1918 se creó el ministerio de Aerostación *(Air Ministry)* y la intervención de las fuerzas aéreas pasó á un *Air Council,* análogo al del Ejército *(Army Council),* cuyo presidente fué el ministro, con la categoría de secretario de Estado. En Abril de 1918 las secciones militar y naval fueron unidas con el nombre de *Royal Air Force* bajo la autoridad del ministro.

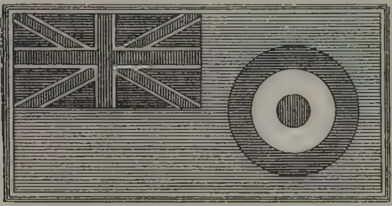

Inglaterra. — Bandera de la aviación de guerra

Esta fuerza es regida hoy por el *Air Council,* compuesto del secretario del Aire como presidente, el subsecretario del Aire como vicepresidente, el jefe de estado mayor aéreo, el director general de Suministro é Investigación, el encargado del personal y el secretario del ministerio de Aerostación, como miembros, cada uno de los cuales cuida de una sección especial. La fuerza consta de la fuerza real aérea, fuerza aérea de reserva, fuerza aérea especial de reserva, fuerza aérea auxiliar y fuerza aérea territorial. Para 1925-26 el personal de esta fuerza ascendía á 36,000 individuos, excluyendo á los que sirven en la India, que son pagados por el Gobierno colonial. En 1922 el ministerio de Aerostación se encargó del Irak y Palestina. La fuerza aérea está organizada en comandancias en la siguiente forma: I. Reino Unido: *a*) Región interior, *b*) Región de la costa, *c*) Sección de Irlanda, *d*) Cranwell, *e*) Halton. II. Ultramar: *a*) Región del Oriente Central, *b*) Irak, *c*) India, *d*) Mediterráneo, *e*) Rhin y *f*) Palestina. Las regiones (aéreas) se subdividen en grupos y secciones ó alas *(wings),* asignándose á cada grupo ó ala cierto número de escuadrillas. Durante 1923 se aprobó un plan para la ampliación de la fuerza aérea, principalmente para la defensa de la metrópoli. Este plan disponía la organización de 52 escuadrillas para la defensa de la metrópoli, de las que 39 pertenecían á la fuerza real aérea, 6 no eran regulares y pertenecían á la fuerza aérea auxiliar y 7 correspondían á la reserva especial aérea; 8 de las escuadrillas regulares quedaron formadas en Abril de 1925 y otras 6 en 1925-26, hallándose unas y otras adscritas á la defensa metropolitana. En Noviembre de 1924 se nombró un comandante en jefe de las fuerzas aéreas de la Gran Bretaña para la organización y mando de las fuerzas aéreas adscritas á dicha defensa. En 1924-25 se formó una escuadrilla adicional para la cooperación con el Ejército y cinco series para la Marina. A fines de 1924, la *Royal Air Force* constaba de 46 escuadrillas, cada una de ellas de 12 aeroplanos; 29 en la Gran Bretaña y 17 fuera de ella. La distribución de su destino era: bombardeo, 241; combate, 117; reconocimiento, 219; varios, 22; totales, 599. Las principales establecimientos de instrucción para la fuerza aérea es el Colegio de Cadetes de Cranwell y el Colegio de Oficiales de Andóver. El principal depósito para instrucción es Halton. El presupuesto de 1925-26 destina 15.513,000 libras esterlinas neto á la aerostación. El director de la aviación civil está á las órdenes del subsecretario de Estado y responde de la inspección y desarrollo de la aviación civil y de la organización de rutas aéreas para las informaciones meteorológicas. En el presupuesto de 1925-26 se concedieron 357,000 libras; las rutas aéreas mantenidas eran de Londres á Manchester, de Londres á Amsterdam, de Londres á Bruselas y Colonia y de Londres á París.

Colonias

Antes de entrar á estudiar someramente el complicado sistema colonial inglés, es conveniente consignar los datos concernientes á la inmensa extensión y población de lo que se denomina Imperio Británico y que comprende más de una cuarta parte de la entera superficie terrestre y de sus habitantes. Las cifras relativas á la población se basan en el censo de 1921, para la mayor parte de los países, y en cálculos aproximados para unos pocos que se indican:

	Extensión en millas cuadradas inglesas	Población en millares de habitantes
Gran Bretaña é Irlanda del Norte..	94,633	44,200
Europa:		
Estado Libre de Irlanda	27,000	3,165 (1)
Gibraltar....................	2	21
Malta........................	122	213
Asia:		
Aden, Perim y Protectorado.....	9,000	55
Islas Bahrein..................	250	120 (1)
Borneo, Brunei y Sarawak	77,106	1,000
Ceylán	25,332	4,505
Chipre	3,584	311
Hong-Kong	391	625
India (incluso los Estados feudatarios).....................	1.805,332	318,942
Establecimientos del Estrecho ...	1,600	884
Estados malayos federados......	27,648	1,325
Otros Estados malayos	23,486	1,123
Wei-hai-wei	285	154
Irak (2)	143,250	2,849
Palestina (2)..................	9,000	757
Africa:		
Kenya (Colonia y Protectorado).	212,000	2,360 (1)
Uganda (Protectorado)	110,300	3,127 (1)
Zanzíbar	1,020	197 (1)
Mauricio y Dependencias	809	385
Nyasaland (Protectorado).......	37,890	1,175
Santa Elena y Ascensión	81	4
Seychelles	156	25
Somaliland (Protectorado)......	68,000	344 (1)
Basutoland	11,716	498
Bechuanaland (Protectorado)...	275,000	153
Rodesia del Sur	149,000	804
Rodesia del Norte.............	291,000	932
Swaziland	6,678	134
Unión Sudafricana.............	472,347	6,929 (1)
Nigeria	335,700	18,500 (1)
Gambia	4,134	209 (1)
Costa de Oro y Protectorado	80,000	2,078
Sierra Leona y Protectorado	31,000	1,541
Sudán Angloegipcio	1.014,000	5,912 (1)
Territorio de Tanganyika (2)	365,000	4,122
Africa Sudoccidental (2)........	332,400	230 (1)
Camerón (2)	31,000	550 (1)
Togoland (2)	12,600	188
América:		
Bermudas	19	21
Canadá	3.729,665	8,788
Islas Falkland y Georgia del Sur..	5,618	3
Guayana Inglesa	89,480	298
Honduras Inglesa	8,598	45
Terranova y Labrador..........	162,734	263
Bahamas.....................	4,404	53
Barbadas	166	156
Jamaica, etc..................	4,431	864
Islas de Sotavento	715	122
Trinidad.....................	1,974	366
Islas de Barlovento............	516	163
Oceanía:		
República de Australia	2.974,581	5,436
Papua.......................	90,540	280 (1)
Nueva Zelanda	104,751	1,219
Fiji	7,083	157 (1)
Islas del Pacífico	11,450	265
Territorio de Nueva Guinea (2) ..	89,252	400 (1)
Samoa Occidental	1,250	38
Nauru (2)....................	10	2
Totales (3).......	13.355,426	449,583

(1) Cálculo aproximado. — (2) Territorio dado en mandato por la Sociedad de las Naciones. — (3) Superficie equivalente á 31.589,143 kms.^{2}

En el Imperio Británico se consideran dos porciones: la una dependiente directamente del rey del INGLATERRA y compuesta de la Gran Bretaña é Irlanda del Norte, islas del Canal é isla de Man, y la segunda que comprende el Estado Libre de Irlanda, la India, los Dominios, las Colonias, los Protectorados y las Dependencias, clasificación á la que hay que añadir los territorios dados en mandato y llamados simplemente Mandatos. La palabra Dominio se usa como abreviación de la expresión «Dominio autónomo» *(Self governing Dominion)*. Son dominios: Australia, el Canadá, el Estado Libre de Irlanda, Terranova, Nueva Zelanda y Africa del Sur. El término *colonia* es también abreviación de la expresión oficial «colonia que no posee Gobierno responsable» *(Colony not possessing responsible Government)* é incluye todas las colonias de esta índole, posean ó no posean una legislatura electiva; pero no comprende los Protectorados ni los Estados protegidos. La denominación *colonias de la Corona* se refiere á aquellas en que la Corona retiene la intervención del poder legislativo. En cuanto á los territorios de Mandato, pertenecían antes de la guerra de 1914-1918 á Alemania ó Turquía y están administrados por INGLATERRA, mediante mandatos aprobados por la Liga de las Naciones. Estos territorios (para INGLATERRA) son Nueva Guinea, Samoa, Irak, Palestina y parte de las colonias alemanas de Africa.

El ministerio de las Colonias *(Colonial Office)* se divide en cuatro ramos, el primero de los cuales, llamado departamento de los Dominios, se ocupa de los negocios concernientes á los Dominios y está eslabonado con la secretaría de la Conferencia Imperial; el segundo, llamado departamento de las Colonias de la Corona, se ocupa de los asuntos políticos y administrativos de dichas colonias y de los Protectorados; el tercero, ó departamento General, cuida de asuntos comunes á todas las colonias de la Corona, tales como moneda, correos é instrucción, y el cuarto departamento fué creado en Marzo de 1921 para atender al Oriente Central (Palestina, Irak) y cuestiones de policía en otros territorios árabes que están bajo la influencia británica.

Como se ve por la clasificación de las colonias, la influencia en ellas de la metrópoli se ejerce por modo muy diverso. En los Dominios, el poder ejecutivo es nombrado por la Corona, cuyo representante suele denominarse gobernador general, y aunque puede ejercer el veto, ó no lo hace ó sólo lo usa cuando median los intereses del Imperio entero. En el grupo de colonias con poder legislativo electivo, vienen comprendidas las islas del Canal, Malta, Chipre, la India, Ceylán, Mauricio, Jamaica, Guayana Inglesa y las islas de Barlovento. En un grado mayor de dependencia están aquellas en que la legislatura no es electiva sino de nombramiento real, por lo menos en gran parte, como en Gibraltar, Aden, Hong-Kong, los Establecimientos del Estrecho, Ascensión y Santa Elena, Basutoland, Nigeria, Costa de Oro, Gambia, Sierra Leona, Honduras Inglesa, Trinidad, islas de Sotavento, las Falkland, Fiji, etc. En esta clase de colonias el representante supremo de INGLATERRA lleva los nombres de gobernador, alto comisario ó administrador. Ciertos protectorados pertenecen al mismo tipo, como el de Nyasaland y otros. Las dependencias, por ejemplo, Borneo Septentrional, suelen estar administradas por una corporación comercial, con la intervención del Gobierno inglés y cuyos títulos se fundan generalmente en convenios con los indígenas. En los Protectorados se deja intacto el gobierno indígena, pero se le convierte en una máquina de ejecución de la voluntad de la metrópoli, y junto á aquel Gobierno hay un residente inglés que pone un veto efectivo á toda medida inconveniente. Tal ocurre en casi todos los Estados indios, en Sikkim, Uganda, Socotora, Zanzíbar, las islas Tonga y los Estados malayos.

De lo dicho puede colegirse que el llamado Imperio Inglés, con las múltiples clases de gobierno y lo esparcido del territorio de sus componentes, no forma una entidad definida y homogénea, como lo era en otro tiempo el Imperio Ruso. En general los ingleses han considerado las colonias como un conjunto de países unidos más por lazos de raza, lengua y comercio, que por una sumisión común á la metrópoli. Especialmente, en las colonias, donde predomina la raza inglesa, INGLATERRA ha tendido á inmiscuirse cada vez menos en su gobierno. Hacia 1880 inicióse, empero, un sentimiento del Imperio Inglés, antes poco menos que desconocido, sentimiento que aumentó cuando las colonias auxiliaron á INGLATERRA en la segunda guerra boer y que ha llegado á su apogeo durante la guerra de 1914-1918, en que todas ellas enviaron numerosos contingentes á los campos de batalla, contribuyendo poderosamente al triunfo. En los países donde predomina otra raza, como en la India y en Egipto, la guerra de 1914-1918 aumentó, por el contrario, la tendencia á la separación, tendencia que triunfó en el segundo de dichos países por medios pacíficos y que en el primero, á pesar de los encontrados intereses que allí existen, amenaza seriamente (aunque hoy por hoy, de lejos) la soberanía inglesa.

Historia

I. — HASTA LA CONQUISTA NORMANDA (1066)

Epoca prerromana. Geólogos y arqueólogos no están de acuerdo acerca de quiénes fueron los primeros habitantes de la Gran Bretaña, cuyo nombre primitivo fué Albin ó Albión y que probablemente se vió sucesivamente invadida por una serie de razas. Los primitivos ingleses, los hombres paleolíticos, pudieron haber emigrado ó haber perecido á la llegada de sus sucesores. Durante las edades neolítica y del Bronce se pueden seguir confusamente huellas de nuevas invasiones; pero la seguridad de los hechos no comienza hasta dos invasiones célticas, la de los *goidels* en la última parte de la Edad del Bronce y la de los britanos y belgas en la Edad del Hierro. Estas gentes llevaron con ellos la civilización y los dialectos célticos. No se sabe á ciencia cierta hasta qué punto eran celtas ellos mismos ni si lograron absorber las razas que les habían precedido; si bien es de creer no fueron simplemente una raza conquistadora y que formaban parte de los pueblos que usaban los idiomas célticos en el Continente. En tiempo de Julio César, todos los habitantes de Bretaña, excepto tal vez algunas tribus del extremo N., eran sin duda celtas en el idioma y las costumbres. Políticamente se dividían en muchas tribus, gobernadas por jefes propios; vivían en fortalezas construídas en las colinas, con murallas de tierra ó de piedra sin desbastar ó en aldeas formadas por chozas redondas, ó en moradas subterráneas, ó en lugares cuyas habitaciones estaban construídas sobre postes en los pantanos. Pero por lo menos en el S. se iniciaba la vida común, surgían mercados, se construían casas mejores y corría moneda de oro así como de lingotes ó barras de hierro, de cuya existencia, atestiguada por César, se han encontrado muestras principalmente de 1'5 libras de peso. En religión, su característica principal era el culto druídico, semejante al de las Galias, y en arte se observa la influencia del céltico de la última época, de lejanos antecedentes mediterráneos y más directamente enlazado con la cultura de La Tène de los celtas continentales. Sus características consistían en una expresión fantástica de los animales y plantas, uso de la espiral regresiva y considerable habilidad en el esmalte. Sus productos más bellos eran en bronce. La conquista de las Galias por los romanos, puso á los britanos en relación con el Mediterráneo y después de las dos invasiones de César en 55 y 54 a. de J. C., las tribus del S. fueron miradas en Roma como sometidas.

Epoca romana. Los primeros en introducir á los britanos en el tráfico mundial fueron los fenicios que explotaban el estaño de las Islas Británicas llamadas por ello Casitérides, del griego *casiteros*, estaño. A Occidente, las primeras noticias llegadas de dichas islas lo fueron por los viajes de Piteas de Marsella (hacia 330 a. de J. C.). Los romanos no supieron de la Gran Bretaña hasta que los celtas de las Galias les dieron á conocer su existencia. La conquista verdadera de la isla no se emprendió, empero, hasta la época del emperador Claudio, el año de 43 de la era cristiana, y fué terminada por Agrícola en 85, aunque quedó sin someter, además de Irlanda (Hibernia), la parte sit. al N. del Clyde y del Forth. Parece que los romanos fueron llamados por un príncipe britano fugitivo, víctima de los hijos de Cunobelin ó Cymbeline, antiguo amigo de Roma. Aulo Plaucio con 40,000 hombres desembarcó en Kent y avanzó hacia Londres; poco después llegó el propio Claudio y se apoderó de la capital indígena *Camulodunum*, hoy Colchester. Vencida la última resistencia de las fieras tribus del Yorkshire y Gales, después de treinta años de luchas, entre las que sobresalen las sostenidas por Boadicea, quedaron allí guarniciones romanas. Hacia el año 80 de J. C., el general romano Agrícola llegó hasta los Grampians; pero fué llamado por el emperador. De 115 á 120, los britanos se sublevaron y el emperador Adriano tuvo que ir á Britania personalmente y construyó desde el Tyne á Solway, ó más exactamente desde Wallsend á Bownes, una muralla continua de tierra más que de piedra, defendida por un foso y apoyada por fuertes á lo largo de ella. Antonino Pío construyó una muralla semejante entre el Forth y el Clyde, de 58 kms. de largo, de la que todavía se conservan restos; pero á pesar de ellas hubo varias guerras hasta que la frontera quedó definitivamente fijada en la línea de Adriano. Las tierras bajas del S. y del E. se romanizaron, como en las Galias; pero el resto hubo de ser defendido por una completa red de fortalezas.

Invasión sajona. A principios del siglo IV fué ya necesario establecer un sistema de defensa de las costas contra los piratas sajones, que hacia 350 redoblaron sus ataques. El Gobierno de Roma, acosado por los bárbaros, abandonó INGLATERRA retirando sus legiones y dejando de enviar gobernadores; hacia 410 Honorio renunció á la soberanía de la isla y en 446, Aeccio, gobernador de las Galias, negó á los britanos los auxilios que solicitaban. Desde estos hechos la historia de INGLATERRA es muy obscura, aunque se sabe que, además de los ataques sajones, hubo de sufrir los de los escotos (irlandeses) y pictos. Se ignora cómo al fin llegaron á dominar los sajones, si como invasores ó como llamados por los mismos britanos. La historia de Hengest y Horsa, llegados allí como desterrados y que ayudaron al rey Vortigern á expulsar á los enemigos del N., no es inverisímil. A estos dos aventureros, según la tradición, debió su fundación el reino de Kent. De todas maneras parece que la primera invasión debe colocarse entre 428 y 455. Beda afirma que la invasión fué de tres razas distintas: jutos, en Kent y Hampshire Meridional; sajones en Essex, Sussex y Wessex y anglios en Kent. Kent, en efecto, muestra tener un origen distinto. Poco á poco los invasores fueron extendiendo sus dominios y se formaron al N. del Humber los reinos de Bernicia y Deira, unidos después en Northumbria; al S. del Humber el de Lindsey; en la cuenca superior del Trent el de Mercia; más al E. el de Anglia Oriental y entre los dos últimos el de Anglia Central, que se duda si llegó á formar un reino. Los condados de Essex, Sussex y Kent conservan los

INGLATERRA

(DINASTÍA ANGLOSAJONA)

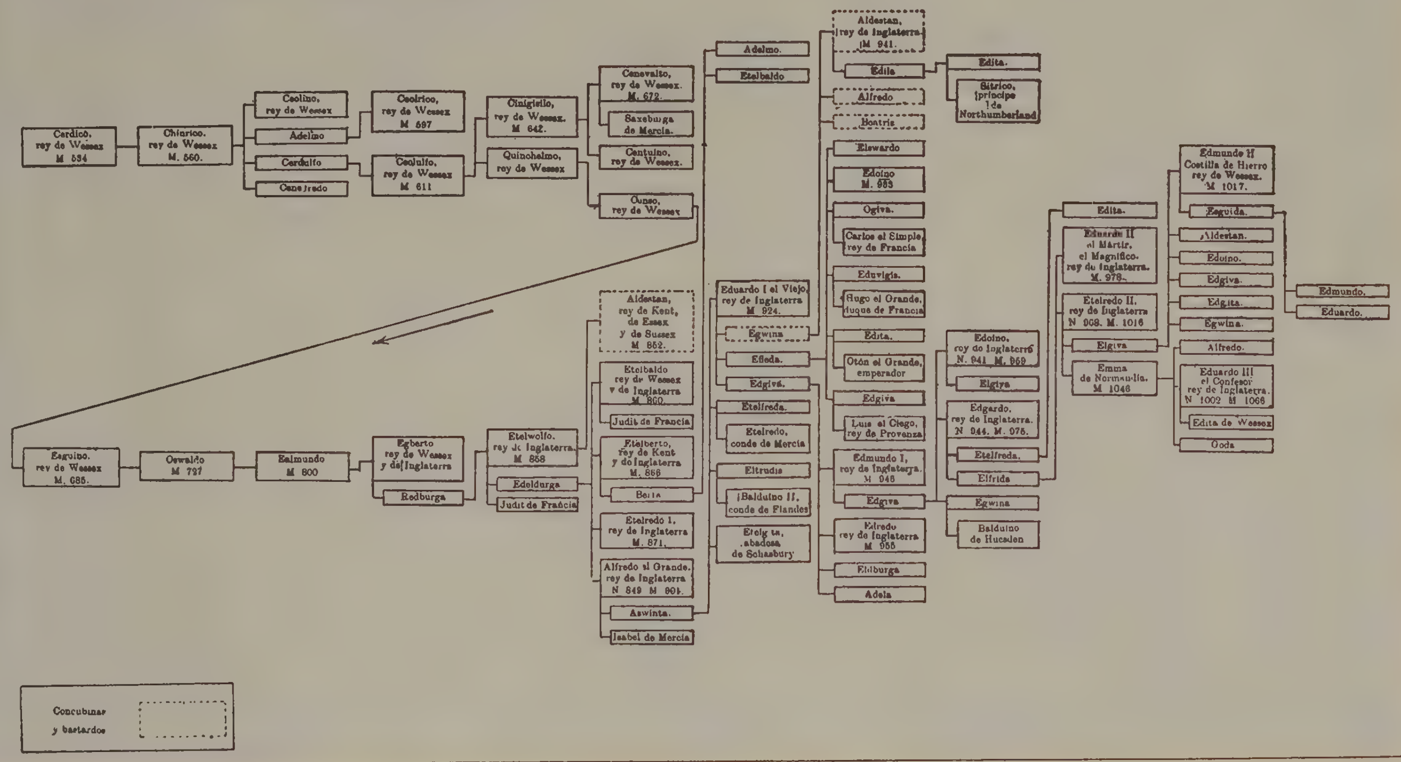
Cerdicô, rey de Wessex M 534
Chiarico, rey de Wessex M. 560.
Ceolino, rey de Wessex
Adelmo
Cerdulfo
Canefredo
Ceolrico, rey de Wessex M 597
Ceolulfo, rey de Wessex M 611
Cinigisilo, rey de Wessex. M 642.
Quinchelmo, rey de Wessex
Cenevalto, rey de Wessex. M. 672.
Saxeburga de Mercia.
Centuino, rey de Wessex.
Cunso, rey de Wessex
Adelmo.
Etelbaldo
Esguino, rey de Wessex M. 685.
Oswaldo M 727
Ealmundo M 800
Egberto rey de Wessex y de Inglaterra
Redburga
Etelwolfo, rey de Inglaterra. M 858
Edelburga
Judit de Francia
Aldestan, rey de Kent, de Essex y de Sussex M 852.
Etelbaldo rey de Wessex y de Inglaterra M 860.
Judit de Francia
Etelberto, rey de Kent y de Inglaterra M. 866
Berta
Etelredo I, rey de Inglaterra M. 871.
Alfredo el Grande. rey de Inglaterra N 849 M 901.
Aswinta.
Isabel de Mercia
Eduardo I el Viejo, rey de Inglaterra M 924.
Egwina
Efleda.
Edgiva.
Etelfreda.
Etelredo, conde de Mercia
Eltrudis
Balduino II, conde de Flandes
Etelgita, abadesa de Schasbury
Aldestan, rey de Inglaterra M 941.
Edila
Alfredo
Beatris
Elswardo
Edoino M. 933
Ogiva.
Carlos el Simple, rey de Francia
Eduvigis.
Hugo el Grande, duque de Francia
Edita.
Otón el Grande, emperador
Edgiva
Luis el Ciego, rey de Provenza
Edmundo I, rey de Inglaterra. M 946
Edgiva
Edredo rey de Inglaterra M 955
Elfburga
Adela
Edita.
Sitrico, príncipe de Northumberland
Edoino, rey de Inglaterra N. 941 M. 959
Elgiva
Edgardo, rey de Inglaterra. N 944. M. 975.
Etelfreda.
Elfrida
Egwina
Balduino de Hucsden
Edita.
Eduardo II el Mártir, el Magnífico. rey de Inglaterra. M. 978.
Etelredo II, rey de Inglaterra N 968. M. 1016
Elgiva
Emma de Normandía. M 1046
Edmundo II Costilla de Hierro rey de Wessex. M 1017.
Esguida.
Aldestan.
Edoino.
Edgiva.
Edgita.
Egwina.
Alfredo.
Eduardo III el Confesor rey de Inglaterra. N 1002 M 1066
Edita de Wessex
Goda
Edmundo.
Eduardo.
Concubinas y bastardos

nombres de antiguos Estados y la antigua diócesis de Worcester coincidía aproximadamente con el reino de Hwicce. Entre Sussex y Gales Occidental (*West Wales*, Cornwall) se encontraba el Wessex, y la isla de Wight tenía también su rey. Todos estos reinos no fueron, empero, continuamente independientes, sino que varios de ellos dependían, en una forma que se desconoce, de otro más poderoso, que cuando comienza la historia verdadera de los anglosajones era Etelberto, rey de Kent.

INGLATERRA estuvo separada durante dos siglos de casi toda comunicación con el Continente. De los hechos que en ella se desarrollaron sólo se sabe algo por Próspero Tiro, Procopio y Gregorio de Tours, cuyas noticias no se acomodan bien con el fragmentario libro de Gildas ni la confusa historia de Nennio, ni tampoco con los anales ingleses redactados siglos después en la época del rey Alfredo en la primera edición de la *Crónica Anglosajona*. En el siglo VI comienza á hacerse la luz con la *Ecclesiastica historia* de Beda y vuelven á entablarse las relaciones con Europa, por medio de san Agustín y sus misioneros, así como por misioneros irlandeses, que hacia el año 686 habían evangelizado á casi toda INGLATERRA. En pocos años la Iglesia inglesa se había convertido en orgullo de la cristiandad occidental, enviaba misioneros á Alemania, producía hombres como Beda y Alcuino, y la nación pasaba, en fin, de la barbarie á la civilización. El país quedó, no obstante, por unos doscientos años, dividido en los antedichos reinos, cuyos jefes continuaron peleando contra los galeses y aun por la hegemonía entre sí, obteniendo en este caso el título de Bretwalda y llegando uno de ellos, Offa, á ser llamado por el papa *Rex Anglorum*, como si fuese el único reinante en el país. A Egberto de Kent se le ha denominado también, aunque no con entera razón, el primer rey de toda INGLATERRA. Las invasiones dinamarquesas contribuyeron á formar la unidad, por la necesidad que los jefes tenían de unirse para la defensa común. El hijo de Egberto, Etelvulfo, derrotó á los dinamarqueses; pero muerto Etelvulfo, los piratas cayeron de nuevo sobre los reinos septentrionales, no ya para saquearlos como hasta entonces, sino para establecerse en el país y pronto dominaron el territorio al N. del Támesis. Cuando se dirigieron contra Essex, resistiéronle valerosamente los hijos de Etelvulfo, el rey Etelredo y su hermano Alfredo que se distinguió en la batalla de Ashdown; pero fueron vencidos en Marte y muerto Etelredo. A pesar de quedar hijos de éste, los hombres de Wessex eligieron rey á Alfredo, llamado *el Grande* (871-901), quien derrotó en 878 á los dinamarqueses, convirtió al cristianismo á los que quedaron en INGLATERRA y, después de defender al país contra nuevos ataques, implantó en él la paz y el orden, fomentando, además, la agricultura, la navegación, el comercio, las ciencias y las artes; su legislación fué la primera base de la *common law* que había de regir más tarde. Entre sus sucesores se distinguió Edgardo (959-975), el cual extendió sus dominios á otras pequeñas islas y á gran parte de Irlanda. En tiempo de su segundo hijo, Etelredo (979-1016), se renovaron, con mayor peligro, los ataques de los dinamarqueses y sólo transitoriamente y pagando fuertes tributos, se pudo alcanzar la paz. Muerto Etelredo (1016) y á los pocos meses su hijo Edmundo, el rey dinamarqués Canuto fué reconocido en Londres rey de INGLATERRA. A la muerte de Canuto (1035) volvió INGLATERRA á ser reino independiente y al extinguirse en 1042 el linaje de Canuto en la persona de Hardicanuto, los grandes del reino elevaron al trono al hermano de Edmundo, Eduardo *el Confesor* (1042-66) que había vivido en el destierro en Normandía. Muerto Eduardo sin hijos, sucedióle en el trono Haraldo, hijo de Godwino, pero Guillermo, duque de Normandía, alegó sus derechos al trono y como no se le atendiese, desembarcó, el 29 de Septiembre de 1066, con 60,000 hombres en la costa S. de INGLATERRA, y en la batalla de Senlac ó Hastings (14 de Octubre) quitó á Haraldo el trono y la vida. Esta batalla fué el fin de la dominación anglosajona en INGLATERRA. El 25 de Diciembre de aquel año, Guillermo I *el Conquistador* fué coronado rey de INGLATERRA en Londres por el arzobispo de York.

II. — DESDE LA INVASIÓN NORMANDA HASTA ENRIQUE VIII (1509)

Dinastía normanda (1066-1154). Los nuevos dominadores, aunque de origen germano, se habían romanizado por completo en Francia. Su lengua era un dialecto del francés, y su constitución estrictamente feudal. Las múltiples revoluciones de los anglosajones que fueron sofocadas por Guillermo I, dieron á este rey ocasión para una completa transformación de las relaciones de derecho, sobre las que el código fundamental del reino, el llamado *Domesday Book*, publicado hacia 1085, hace aclaraciones muy precisas. La máxima del derecho inglés, allí desarrollada y que vige aun hoy en teoría, expresa que el rey es el propietario único de toda la INGLATERRA conquistada y que nadie puede poseer pedazo alguno de tierra que no haya sido prestado mediata ó inmediatamente por el soberano. El mismo rey poseía una reserva de más de 1,000 *manors* que, además de gran número de cotos, parques y bosques, formaban sus dominios; unas 600 personas y corporaciones aparececen como vasallos de la Corona, inmediatamente enfeudados *(chief-tenants, tenentes in capite);* háblase, además, de 7,871 vasallos feudales intermediarios, 10,097 poseedores de *feudos francos* y 23,072 *sokemanos*, ó sea hombres libres con menor derecho. Los campesinos no eran libres y estaban sometidos á la dependencia del monarca en varios grados; los siervos del campo ascendían á unos 200,000, y el número de servidores á 25,000. Los normandos se hallaban casi exclusivamente en la clase de vasallos de la Corona; los demás se componían de éstos y de anglosajones. Los poseedores de feudos heredables estaban obligados al servicio de las armas; como los vasallos de la Corona, los feudales intermediarios y los poseedores de feudos francos prestaban juramento de fidelidad al rey. En cuanto á la división del territorio, se guardaba la forma de los condados: á la cabeza de cada condado había un *vicecomes* ó *sheriff*, á modo de supremo funcionario de justicia, hacienda ó administración, el cual era nombrado por el rey y al que se podía destituir. Reuníanse cada año varias veces el rey, los grandes y vasallos, eclesiásticos y seglares, en asambleas en las que se deliberaba acerca de los asuntos de importancia, tanto en el terreno jurídico como financiero. Estas asambleas, sin embargo, no tenían la importancia de las primitivas *wittenagemot* de los Parlamentos anglosajones, pues carecían de fuerza legislativa.

A la muerte de Guillermo I (7 de Septiembre de 1087) sucedióle en el trono de Normandía su hijo mayor, Roberto, y en el de INGLATERRA su segundo hijo, Guillermo II *el Rojo* (1087-1100). Guillermo II no cumplió las promesas que repetidas veces hiciera, de gobernar bien y con moderación, antes bien oprimió y tiranizó el país. A su muerte, ocurrida yendo de caza (2 de Agosto de 1100), como no dejase hijos y Roberto no hubiese regresado de las Cruzadas, le sucedió su hermano menor, Enrique I (1100-35). A fin de asegurarse en el trono confirmó por medio de la llamada *Charta libertatum*, el antiguo derecho anglosajón, con las modificaciones introducidas por Guillermo *el Conquistador*. Como no pudiese tener á raya á su hermano Roberto, barón de Normandía, marchó en persona contra él (1105), le derrotó el 28 de Septiembre de

1106 en Tinchebray y le tuvo prisionero hasta su muerte. De este modo volvió Normandía á la corona de INGLATERRA y se afirmó el dominio real contra Roberto, hijo de Guillermo *el Rojo*, á quien apoyaba Luis VI de Francia. En el interior, Enrique I aumentó el poder real con la humillación de los vasallos que querían arrogarse un poder excesivo y entró en lucha con el Pontificado por la cuestión de las investiduras, en la que acabó por hacer formales concesiones. Enrique I, por haber perecido su único hijo Guillermo en un naufragio en 1120, declaró heredera del trono á su hija Matilde (desde 1125 viuda, sin hijos, del emperador de Alemania, Enrique V) y la dió en matrimonio (1129) al conde de Anjou, Godofredo Plantagenet; pero á la muerte de Enrique I (1.° de Diciembre de 1135) se presentó como pretendiente al trono Esteban de Blois (1135-54), nieto por su madre, Adela, de Guillermo *el Conquistador*, y consiguió que el pueblo y el clero le reconociesen por rey. El rey David, de Escocia, se puso de parte de Matilde, pero fué derrotado en Northallerton, en la *batalla de los estandartes* (22 de Agosto de 1138). Al poco tiempo, el conde Roberto de Gloucester, hijo natural de Enrique I, se levantó contra Esteban y, como éste no cumpliese las promesas hechas al subir al trono, estalló una revolución. Por el otoño de 1139 desembarcó Matilde con Roberto de Gloucester en INGLATERRA y después de coger prisionero á Esteban en la batalla de Lincoln (2 de Febrero de 1141) se hizo elegir y coronar reina en Winchester; pero á causa de su soberbia y ambición, halló gran oposición en todas las clases del país, y la guerra continuó. En 1148 Matilde, cansada de luchar, volvió á Francia; pero entonces su hijo Enrique de Anjou ó Plantagenet tomó la ofensiva contra Esteban. Enrique ya poseía por Luis VII de Francia, en feudo Normandía, y junto á esta región el Anjou que heredara de su padre, y en 1152 el Poitou y la Guyena, que adquirió por su casamiento con Leonor divorciada del rey Luis. Al aparecer en 1153 en INGLATERRA con un gran ejército, firmó Esteban un tratado en virtud del cual se le aseguraba la posesión de la corona mientras viviese, pero la sucesión de la misma había de ser para Enrique. Según esto, á la muerte de Esteban (25 de Octubre de 1154) subió al trono Enrique II y con él la casa Anjou-Plantagenet (1154-1399).

Los primeros reyes de la casa Plantagenet. Enrique II (1154-89) tuvo bajo su gobierno además de INGLATERRA, Normandía, Anjou, Maine y el país situado entre el Loire y los Pirineos. En 1171 emprendió una expedición á Irlanda, recibió el vasallaje de los grandes tanto eclesiásticos como seculares, mandóse construir un palacio en Dublín y empezó de este modo la conquista de Irlanda. No fué menos afortunado en su expedición contra Escocia, pues hizo prisionero á su rey Guillermo (1174), quien hubo de recobrar su libertad á cambio del reconocimiento de la soberanía feudal de INGLATERRA. Entre las luchas de Enrique II en territorio francés fué de especial importancia su expedición á Toulouse, donde su mujer tenía ciertos derechos, los que reivindicó Enrique II victoriosamente. Durante su reinado tuvo continuas disputas con el santo arzobispo de Cantorbery, Tomás Becket, sobre todo cuando el rey dictó las famosas 16 Constituciones de Clarendon (1164) cuyo principal objeto era someter á la jurisdicción del Estado á los clérigos, impedir las apelaciones á Roma sin licencia del rey y otras intrusiones en los derechos que poseía la Iglesia. El Papa dió la razón al arzobispo; pero habiendo éste excomulgado á los obispos de Londres y Salisbury que habían asistido á la coronación de Enrique II, el monarca prorrumpió en expresiones de ira que causaron el asesinato de Becket por cuatro caballeros. Estos hechos provocaron un levantamiento, al frente del cual se puso el propio hijo del rey, apoyado por los reyes de Francia y Escocia. Enrique II, empero, supo dominar la insurrección y después de cumplir la penitencia que se le había impuesto ante la tumba del propio santo, se reconcilió con la Iglesia y gobernó en adelante con gran mansedumbre. Restablecida la tranquilidad, se dedicó Enrique II á implantar varias reformas interiores, las más importantes de las cuales fueron las que se acordaron en la Dieta de Northampton (1176). En virtud de ellas INGLATERRA quedó dividida en seis distritos judiciales, al frente de los cuales se puso á tres jueces ambulantes *(justices itinerant)*. Creóse la institución del Jurado; en la corte, en 1178, ó ya antes de esta fecha, se instituyó un colegio permanente de jueces compuesto de cinco hombres, que fué la base del Tribunal Supremo inglés, denominado *Kings's Bench*. Finalmente, la Cámara del Tesoro *(Exchequer)*, creada ya en tiempo de Enrique I, fué objeto de grandes mejoras. Los últimos años de Enrique II se vieron castigados por nuevas luchas debidas á los levantamientos provocados por sus propios hijos, á quienes Francia no dejaba de inspirar á que amargasen la existencia de su padre. Enrique II hubo de pactar al fin una paz vergonzosa con Francia, y poco después murió (6 de Julio de 1189). Uno de sus actos más importantes para el porvenir de INGLATERRA fué su intervención en Irlanda, que dividida en reinos como antes INGLATERRA, era presa de luchas intestinas. Enrique II desembarcó en Dublín en 1171 y en poco tiempo se le sometieron casi todos los príncipes, si bien después poco á poco el país volvió en la práctica á vivir emancipado y la soberanía inglesa no fué una realidad hasta la época de los Tudor.

Ricardo I, *Corazón de León* (1189-99), su sucesor, se distinguió por su valor y caballerosidad, más que por sus cualidades de gobernante. Durante la cruzada emprendida por él con Felipe Augusto de Francia, su hermano Juan destituyó al administrador del reino. Guillermo Longchamp, obispo de Ely, alióse con Felipe Augusto quien, á su regreso de Palestina, amenazaba las posesiones francesas y procuró apoderarse del gobierno. Al volver Ricardo I á INGLATERRA sometió á su hermano y venció á Felipe Augusto en Gisors (28 de Septiembre de 1198) con lo cual renació la paz; pero el 6 de Abril del siguiente año murió, á consecuencia de una herida recibida durante el sitio de un burgo del Limosin. Sucedióle su hermano Juan, al que su padre había puesto antes el sobrenombre de *Sin Tierra* (1199-1216) por no haber recibido tierra alguna en herencia; Arturo de Bretaña, hijo de Godofredo, hermano mayor de Ricardo I, reivindicó con las armas, y ayudado por Francia, sus derechos al trono, pero cayó en poder de su tío, y fué asesinado en 1203. Felipe invitó luego al rey Juan á ir á París y, como no acudiese, le enjuició y ocupó casi todas sus posesiones del Continente. Poco después la situación de Juan vino á ser aún más difícil: en efecto, á la muerte del arzobispo Huberto de Cantorbery (1205) se vió envuelto en una contienda con el papa Inocencio III, quien en 1208 lanzó un entredicho sobre INGLATERRA y en 1209, excomulgó á su rey. Entonces los barones, casi todos los cuales odiaban al monarca, le amenazaron con destronarle y Felipe de Francia equipó (1213) un ejército para hacer cumplir la excomunión lanzada contra INGLATERRA, en vista de lo cual Juan tomó la resolución de someterse al Papa. El 15 de Mayo de 1213 renunció á la corona de INGLATERRA é Irlanda, declarándose feudatario de la Santa Sede mediante la entrega de una cantidad anual, y aunque este pacto le valió la absolución pontificia, la lucha con Francia no cesó. Alióse con Juan el emperador de Alemania, Otón IV, pero en la batalla de Bouvines (27 de Julio de 1214) los ejércitos angloalemanes fueron completamente derrotados, viéndose obligado el monarca á firmar una paz muy desfavorable con Felipe.

Principio de la Constitución inglesa. Al volver Juan á INGLATERRA halló el país en plena efervescencia; los barones y las grandes comunidades exigían cada vez con mayor vehemencia que se les reconociesen sus derechos. Juan se vió obligado á firmar (15 de Junio de 1215) en Runnymede, la Carta Magna, que rigió en toda la Edad Media como una recopilación de las más importantes leyes de INGLATERRA, y en ella se apoyan una parte de sus actuales libertades. Entre las decisiones de este Código había dos especialmente que revestían gran importancia: una era (art. 39) la que garantizaba la libertad personal, disponiendo que ningún súbdito inglés podía, sin el dictamen ó sentencia legal de sus iguales en estado, ser detenido, privado de sus bienes ni condenado al destierro; la otra (arts. 12-14) hacía depender la extraordinaria contribución de los feudatarios y la tributación de Londres, de la aprobación del Consejo del reino, al cual habían de ser invitados, cada uno de por sí los grandes barones por medio de un escrito real, y los pequeños barones por medio del *sheriff*. Para asegurar la observancia de este y otros derechos otorgados al país, se nombró un Comité de 25 varones. Juan juró que cumpliría aquellas promesas, pero pensó vengarse de la injuria que para él entrañaban. Ante todo hizo anular la Carta de inmunidad por una bula de Inocencio III (25 de Agosto de 1215) y luego recorrió el país, devastándolo y conquistando una por una las ciudades, excepto Londres. Entonces los barones reclamaron el auxilio de Francia y ofrecieron la corona á Luis, príncipe heredero de aquel país. El príncipe francés fué allá con su ejército y, con Alejandro II de Escocia, conquistó una gran parte de INGLATERRA. Entre tanto, Juan (19 de Octubre de 1216) murió. Sucedióle en el trono su hijo, de nueve años, Enrique III (1216-72), bajo la regencia del legado pontificio y del mariscal Guillermo de Pembroke, quien defendió acérrimamente los derechos de su pupilo. Confirmó en nombre del rey, aunque con ciertas restricciones, la Carta Magna, y poco á poco fué robusteciéndose la autoridad del joven monarca. Pembroke obtuvo, el 20 de Mayo de 1217, una gran victoria en Lincoln contra Luis de Francia, y los escasos rebeldes que quedaban y la escuadra francesa fué derrotada en Dover en el mes de Agosto siguiente, por lo cual Luis, en la paz de Lambeth (11 de Septiembre de 1217) renunció á sus pretensiones y abandonó INGLATERRA. En 1227 Enrique III fué declarado mayor de edad, y sus pretensiones al Poitou le llevaron á una guerra con Francia, pero fué derrotado (22 de Julio de 1242) en Tailleborc, á orillas del Charenta, y en la paz de Burdeos (7 de Abril de 1243) hubo de renunciar á los países de aquende el Garona. Enrique III estuvo en continuas luchas con la nobleza, dirigida por Simón de Montfort, conde de Leicester, que le dictó las célebres Provisiones de Oxford, y más tarde las de Westminster, que transferían mayor jurisdicción á los Tribunales reales, en beneficio de la clase popular. La conducta altanera de Leicester le enajenó partidarios, y al fin fué vencido y muerto en la batalla de Evesham, sin que, no obstante, padecieran las libertades conquistadas, por la moderación de que dió muestras el heredero de la corona. Con todo, durante el reinado de Enrique III prosperó el país que produjo hombres tan eminentes como Roger Bacon y Escoto; entraron y reformaron INGLATERRA las órdenes de Dominicos y Franciscanos, y las artes hicieron rápidos progresos. También se considera que del tiempo de este monarca data el principio del Parlamento inglés, cuando el rey convocó en Oxford á cuatro caballeros delegados por cada condado, junto con los principales poseedores de tierras, para discutir las necesidades del monarca. Aun la misma palabra *Parlamento* aparece y se repite á mediados del reinado. El 20 de Enero de 1265, fecha en que se reunió el Parlamento, convocado por Leicester, se ha designado, con razón, como el *natalicio de la Cámara popular inglesa*. Restablecida la paz, Enrique III reconoció de nuevo la Carta Magna, y pudo Eduardo (1270) emprender una cruzada, pero antes de su regreso murió Enrique III (16 de Noviembre de 1272). Su hijo, Eduardo IV, llamado más generalmente Eduardo I, por ser el primero de este nombre de la casa de Anjou (1272-1307), propúsose como objetivo de su reinado reunir toda INGLATERRA bajo su cetro. Empezó sometiendo el País de Gales y luego emprendió la campaña de Escocia, que tuvo un éxito decisivo en la victoria de Dumbar (27 de Abril de 1296), pero luego se renovó la guerra, poniéndose los escoceses al mando de Guillermo Wallace y siendo derrotado el ejército inglés en Stirling (11 de Septiembre de 1297); finalmente, en 1305 Wallace fué hecho prisionero y ejecutado. En su tiempo se consolidó el Parlamento, con el cual se mostró siempre respetuoso Eduardo I durante su largo y próspero reinado. Su hijo y sucesor, Eduardo II (1307-27), hombre corrompido de costumbres, concedió á su favorito Pierres de Gaveston una excesiva influencia en los asuntos del gobierno, por lo cual los barones en el Parlamento de 1310 reunido en Westminster, le obligaron á conceder la formación de un Comité de 21 nobles *(ordainers)*. En el Acta redactada por éstos en 1311, se prohibía al monarca continuar la guerra sin el consentimiento de los barones, abandonar el país y conferir los altos cargos públicos, y se determinaba que el Parlamento había de reunirse por lo menos una vez al año. Gaveston fué decapitado en 1312. Entre tanto, Roberto Bruce hacía nuevos progresos en Escocia: derrotó á Eduardo II en Bannockburn (24 de Junio de 1314) y continuó la guerra hasta 1323. Pronto surgieron rivalidades entre el rey y sus favoritos, entre ellos los Hugh d'Espencer ó Spencer (padre é hijo) sumándose á éstos los barones acaudillados por Tomás, conde de Lancaster. Hecho éste

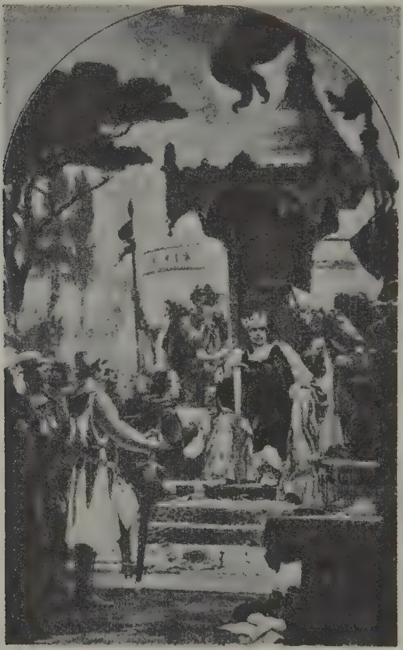

Inglaterra. — La Carta Magna firmada por Juan de Inglaterra, en 1215. Por Ernesto Norman. (Bolsa Real de Londres) prisionero en Boroughbridge (1322) y decapitado, revocáronse los estatutos de los *ordainers*, decretándose que en adelante tendría fuerza de ley únicamente lo que el rey por sí mismo dispusiese, con aprobación de los Estados reunidos en el Parlamento. En este Estatuto de 1322 aparece claramente por primera vez la idea del gobierno constitucional. A pesar de esto, el rey no logró tener paz y tranquilidad. Su esposa Isabel, hermana de Carlos IV de Francia, le abandonó, fugándose á París, donde se juntó con su amante lord Mortimer; los barones del partido de los Lancaster se aliaron con ella al llegar á INGLATERRA; los Spencer fueron ejecutados y el propio Eduardo II, después de obligado á abdicar, fué asesinado en la cárcel.

Eduardo III y sus inmediatos sucesores. Durante el reinado de su hijo y sucesor, Eduardo III (1327-77), Escocia hubo de reconocer la soberanía de INGLATERRA, frustrándose un nuevo conato de independencia que hicieron los escoceses en 1346, en la batalla de Neville's Cross. Ya antes había estallado la guerra con Francia. Extinguida en 1328 la línea directa de los Capetos en Francia, Eduardo III reclamó la sucesión al trono fundándose en los derechos de su madre Isabel, y desde 1338 disputó la corona á Felipe VI de Valois, comenzándose así la guerra de los Cien Años. Al principio obtuvo excelentes resultados, sobre todo con la victoria de Crécy (26-27 de Julio de 1346) y la de Poitiers (19 de Septiembre de 1356) en la que tomó parte muy importante el hijo de Eduardo III (el *Príncipe Negro*), haciendo prisionero el rey Juan II. En 1348-49 se desarrolló la tristemente famosa peste negra ó bubónica que causó la muerte tal vez de un tercio de la población y entre cuyas víctimas se contó la hija del rey. Con la paz de Bretigny (8 de Mayo de 1360) Eduardo III obtuvo la plena posesión del Poitou, la Guyena y Gascuña, así como de las ciudades de Calais y Guines, quedando de nuevo constituída la soberanía de los monarcas ingleses en Francia. Empero, en 1369 estalló de nuevo la guerra, y los ingleses fueron perdiendo poco á poco sus posesiones del Continente, excepto las ciudades marítimas de Guines y Calais. Por lo demás, el reinado de Eduardo III fué muy importante para el desarrollo de la Constitución parlamentaria. Durante el mismo se operó sucesivamente la división del Parlamento en Alta Cámara (prelados y barones) y Baja Cámara (Casa de los Comunes, señores de los condados y ciudadanos) y se reconoció el derecho del Parlamento respecto de la imposición de tributos y promulgación de leyes. También tuvo lugar (1376) el primer ensayo de demanda judicial *(impeachment)* contra los lores Latimer y Lions.

A la muerte de Eduardo III (21 de Junio de 1377) subió al trono su nieto (el hijo del *Príncipe Negro*), Ricardo II (1377-99). Durante su menor edad hubo disturbios en el interior del reino, y en el exterior las guerras tuvieron un resultado desfavorable. En 1381, ocurrió un levantamiento del pueblo acaudillado por Wat Tyler, que fué sofocado con relativa facilidad. Luego Ricardo II se indispuso con sus tíos, los duques de Lancaster, York y Gloucester, el último de los cuales obligó al rey (1386) á apartar de su lado á los favoritos y someterse á un nuevo Consejo de regencia. Ricardo II tomó las riendas del gobierno en 1389, y en 1397 dió un inesperado golpe de Estado, encarcelando á sus principales adversarios, desterrando al obispo de Cantorbery y á su hermano, el conde de Warwick, y mandando decapitar al conde de Arundel. Gloucester fué ejecutado en la cárcel. Ricardo II, pues, quedó dueño absoluto del poder; pero en 1399 el duque Enrique de Hereford, hijo y heredero del duque de Lancaster, hizo un desembarco en Yorkshire y el regente del reino, duque de York, se adhirió al movimiento, siendo hecho prisionero Ricardo II y obligado á abdicar, después de lo cual fué depuesto por el Parlamento. Entonces subió al trono, con nombre de Enrique IV, el duque de Hereford, como sobrino legítimo de Eduardo III. Ricardo II pereció en el castillo de Pontefract, de muerte violenta, en 1400.

Casa de Lancaster. Con Enrique IV (1399-1413) ocupó el trono de INGLATERRA la casa de Lancaster. Enrique IV tuvo que luchar contra varios enemigos interiores, ante todo contra el conde de Northumberland y su hijo Enrique Percy, apellidado *Hotspur*, que fueron derrotados en Shrewsbury (21 de Julio de 1403), batalla en la que murió Percy. Northumberland se sometió en 1404, pero al año siguiente se levantó en armas contra Enrique IV, y aunque tuvo á su favor á Francia y Escocia, no logró su objetivo. Enrique IV hizo ejecutar al arzobispo de York, que se había aliado con Northumberland, hizo prisionero al príncipe Jacobo, sucesor al trono de Escocia y se alió contra Francia, con el duque de Borgoña. Al regresar á INGLATERRA Northumberland (1408) que se había fugado, por temor al poder de Enrique IV, fué derrotado y muerto en la batalla de Bramham (19 de Febrero). Enrique IV estuvo en buena relación con el clero y con el Parlamento y gobernó con acierto, muriendo el 20 de Marzo de 1413.

Su sucesor Enrique V (1413-22) renovó las reclamaciones de Eduardo III al trono de Francia y, aliándose con el duque de Borgoña, hizo un desembarque en Normandía (Agosto de 1415), venció en Azincourt (25 de Octubre), se apoderó de Ruán (1419), y el 21 de Mayo de 1420 firmó con Carlos VI la paz de Troyes, en la cual fué reconocido heredero del trono de Francia, casándose luego con Catalina, hija de Carlos VI. En 1422 conquistó, además, la ciudad de Meaux, pero murió poco después (31 de Agosto del mismo año).

Enrique VI (1422-61), su hijo, era de solos nueve años de edad cuando subió al solio de INGLATERRA, y como quiera que al cabo de poco falleció Carlos VI, fué asimismo rey de Francia. Encargáronse de la regencia, en Francia el duque de Bedford y en INGLATERRA el duque de Gloucester. Bedford derrotó en Verneuil (1424) al heredero de la corona de Francia, Carlos VII; en 1428 franqueó el Loire y puso sitio á Orleáns. La famosa doncella de Orleáns, Juana de Arco, hoy venerada en los altares, libertó la ciudad (1429) y llevó al Delfín á Reims, donde fué coronado el 17 de Julio de aquel año. A pesar de haber sido Juana de Arco hecha prisionera en Compiègne y entregada á las llamas en Ruán el 30 de Mayo del año siguiente, y de haber Bedford hecho coronar al joven Enrique VI, en Diciembre del mismo año, en París, no mejoró la situación de INGLATERRA, y después de reconciliarse (1435) Carlos VII con el duque Felipe de Borgoña, los ingleses fueron perdiendo sucesivamente terreno. El preceptor de Enrique VI, cardenal de Winchester, pactó en 1444 un armisticio con Francia y casó al rey con Margarita de Anjou, hija de Renato, rey titular de Nápoles, Sicilia y Jerusalén. La joven reina se apoderó muy pronto de las riendas del gobierno y elevó á la dignidad de marqués de Suffolk y á la categoría de favorito á Guillermo de la Pole, que había sido mediador de su enlace con el monarca. Pero como los ingleses iban perdiendo cada día nuevas posesiones en Francia y aun en INGLATERRA, la conducta despótica de Suffolk suscitaba cada día nuevos descontentos; en 1450 le acusaron de alta traición, por lo cual se le desterró del país, y al hacer la travesía para Francia la tripulación le decapitó, con lo cual el duque de Somerset, que hasta entonces había gobernado en Francia, entró de favorito en el Palacio Real.

Guerra de las Dos Rosas: la casa de York. Como el descontento por el gobierno de Enrique VI era cada día más manifiesto, Ricardo, duque de York, se levantó contra él, iniciando en 1452 la lucha por el trono que había de durar treinta años, entre las casas de Lancaster y York, y á la que se dió el nombre de guerra de las Dos Rosas ó de la rosa roja y la rosa blanca, á causa de los dos distintivos que usaban ambas casas. Entre tanto terminó (1453) sin tratado ninguno formal de paz, la guerra con Francia, como resultado de la cual los ingleses sólo conservaron Calais. Tras de varias alternativas se dió en Saint-Albans (21 de Mayo de 1455) una batalla entre Ricardo y el rey, en la que Enrique VI cayó prisionero y Sommerset murió. Ricardo trató con toda clase de consideraciones á su ilustre prisionero y en 1456 le devolvió el trono; pero en 1459 se rompieron de nuevo las hostilidades, y los realistas obtuvieron el 12 de Octubre de 1459 la victoria de Ludlow sobre Ricardo. Pero el conde de Warwick, partidario y seguidor de Ricardo, pasó á Calais, se trasladó con otros yorkistas á INGLATERRA y derrotó al ejército real en Northampton (10 de Julio de 1460). El rey fué hecho de nuevo prisionero y Ricardo descubrió claramente sus aspiraciones á la corona de INGLATERRA, decidiendo el Parlamento, el 25 de Octubre de dicho año, que Enrique continuara ciñendo la corona y que el de York fuera su sucesor. La reina, empero, continuó la guerra y el 30 de Diciembre de 1460 obtuvo una brillante victoria en Wakefield: Ricardo, hecho prisionero, fué ejecutado; pero su hijo Eduardo, conde de March, heredó sus pretensiones, y á pesar de su derrota en la segunda batalla de Saint-Albans (17 de Febrero de 1461), en la que la reina Margarita libertó á su esposo, se afirmó en Londres, y el 2 de Marzo de aquel año se hizo aclamar rey con el nombre de Eduardo IV (1461-83).

Con él subió al trono de INGLATERRA la casa de York. Eduardo IV derrotó en la batalla de Towton (28 de Marzo de 1461) á Margarita, la cual huyó á Francia y aunque volvió á INGLATERRA en Octubre de 1462, Warwick la obligó á abandonar de nuevo el territorio. El último conato de los partidarios de la casa de Lancaster, de sentar en el trono de INGLATERRA á Enrique VI, lo sofocó lord Montague con las victorias de Hedgley Moor y Hexham (25 de Abril y 8 de Mayo de 1464). Poco después fué hecho prisionero Enrique VI y estuvo encerrado hasta 1470 en la Torre. Eduardo IV, que se apoyaba en la voluntad y afecto del pueblo, casó en 1465 con lady Elisabeth Wydewille, viuda de sir John Grey, pero á causa del favor que dispensaba á los deudos de su esposa, se indispuso con la poderosa familia de Nevil á la que pertenecía Warwick, *el Hacedor de reyes*. Warwick se sublevó en 1469 y aunque hubo de huir á Francia, una vez allí se reconcilió con la reina Margarita, volvió á INGLATERRA al frente de un ejército y puso de nuevo á Enrique VI en el trono (1470). Eduardo IV huyó á Holanda, pero apoyado por los borgoñones, volvió á INGLATERRA y derrotó en Barnet á Warwick (que pereció en la refriega) é hizo prisionero á Enrique VI. La misma animosa Margarita que desembarcó con un ejército, fué derrotada en Tewksbury (4 de Mayo de 1471), siendo hecha prisionera junto con su hijo, el cual fué muerto poco después. Entonces el rey no dudó en verter á torrentes la sangre de sus enemigos; el propio Enrique VI murió en la Torre de Londres el 21 de Mayo de 1471, asesinado, según rumores, por el duque Ricardo de Gloucester, hermano de Eduardo IV.

Muerto Eduardo IV el 9 de Abril de 1483, Ricardo de Gloucester se apoderó del príncipe de Gales, que á la sazón tenía doce años de edad, y lo hizo proclamar rey, mientras se nombraba á sí mismo protector del reino. Después se incautó del duque Ricardo de York, hijo segundo de Eduardo IV, de nueve años de edad, y lo llevó á la Torre al lado de su hermano. Luego, como quiera que los más poderosos partidarios de la reina Isabel habían sido ya ejecutados, puso en tela de juicio la validez del matrimonio de ésta con Eduardo IV, y por lo mismo la legitimidad de los hijos habidos en aquel matrimonio, y habiendo obtenido de algunos ciudadanos de Londres y miembros del Parlamento, que le reconociesen como legítimo heredero del trono, se hizo proclamar rey el 24 de Junio de 1483, con el nombre de Ricardo III (1483-85). Los dos príncipes fueron ejecutados en la Torre en el verano ú otoño de 1483. En vano intentó Ricardo afianzarse en el trono por medio del miedo y del terror. Logró, es verdad, sofocar una sublevación del duque de Buckingham, del cual se había servido para la usurpación del trono y decapitar al insurrecto el 2 de Noviembre de 1483; pero por el verano de 1485 Enrique Tudor, conde de Richmond (que por parte de madre descendía de la casa de Lancaster) desembarcó en INGLATERRA, se atrajo á muchos de los descontentos y obtuvo una completa victoria sobre Ricardo III en Boswort (22 de Agosto), donde el rey murió peleando con un valor digno de mejor causa, al verse abandonado de casi todos sus amigos y partidarios. De este modo terminó la guerra entre la Rosa Roja y la Rosa Blanca, y en la persona de Enrique de Richmond, con nombre de Enrique VII subió al trono de INGLATERRA la casa de los Tudor.

Aunque en estas luchas no había desempeñado el Parlamento papel alguno decisivo, sin embargo, sus atribuciones no sufrieron merma ó disminución alguna. Por dos veces se reunieron la Alta y la Baja Cámara para juzgar á los reyes. El derecho del pueblo á conceder tributos y á tomar parte en la tarea legislativa, permaneció intacto. Reconocióse el derecho de expresar su opinión que poseían los individuos de la Cámara de los Comunes, y ellos por su parte reivindicaban el privilegio de ser amparados durante el Parlamento, contra todas las persecuciones judiciales.

Casa de Tudor (1485-1603). Enrique VII (1485-1509) fué soberano prudente y buen administrador. Hizo que el Parlamento reconociese su derecho y el de sus sucesores al trono, y el 18 de Enero de 1486 contrajo matrimonio con la princesa Isabel, hija mayor de Eduardo IV, heredera de la casa de York, con lo cual la Rosa Blanca y la Roja quedaron unidas. Desbarató la sublevación de Lambert Simnel que se hacía pasar por el conde Eduardo de Warwick (hijo de Jorge de Clarence) y la de Perkin Warbeck, que también pretendía ser Ricardo, duque de York. Warbeck y el auténtico Warwick (este último tras un intento de fuga de la Torre de Londres) fueron ejecutados en 1499. Como á consecuencia de varios incidentes, las relaciones con Francia fueran muy tirantes desde hacía cuatro años, desembarcó Enrique VII en territorio francés en 1492, pero pronto hubo de pactar la paz y regresar á INGLATERRA después de haber gastado en esta empresa grandes sumas de dinero. Sus rigurosas medidas contra la recalcitrante nobleza aumentaron extraordinariamente el tesoro real y aligeraron no poco las cargas del pueblo. Nombró una comisión encargada de fomentar la prosperidad de los bienes de la Corona que los grandes, en tiempo de disturbios, se habían apropiado en parte contra todo derecho. La jurisdicción del Consejo secreto en la Cámara de la Estrella, la hizo extensiva á todos los delitos contra el Estado y sometió á la misma aun á los nobles; con lo cual se formó un tribunal de justicia del Estado, sin Jurado, sin apelación, temible para los poderosos y, por lo mismo, popular durante mucho tiempo, aunque luego sirvió para cometer las mayores arbitrariedades. La administración financiera de Enrique VII fué á menudo gravosa y opresora, pero con ello favoreció el comercio y la industria que durante su reinado llegaron á gran florecimiento. El pueblo tenía razón de estar satisfecho de su monarca, al cual daba el honroso título de *Rey de los pobres*. Con su gobierno INGLATERRA gozó por largo tiempo de los beneficios

INGLATERRA

DINASTÍA INGLESA
DESDE GUILLERMO "EL CONQUISTADOR" HASTA JORGE V

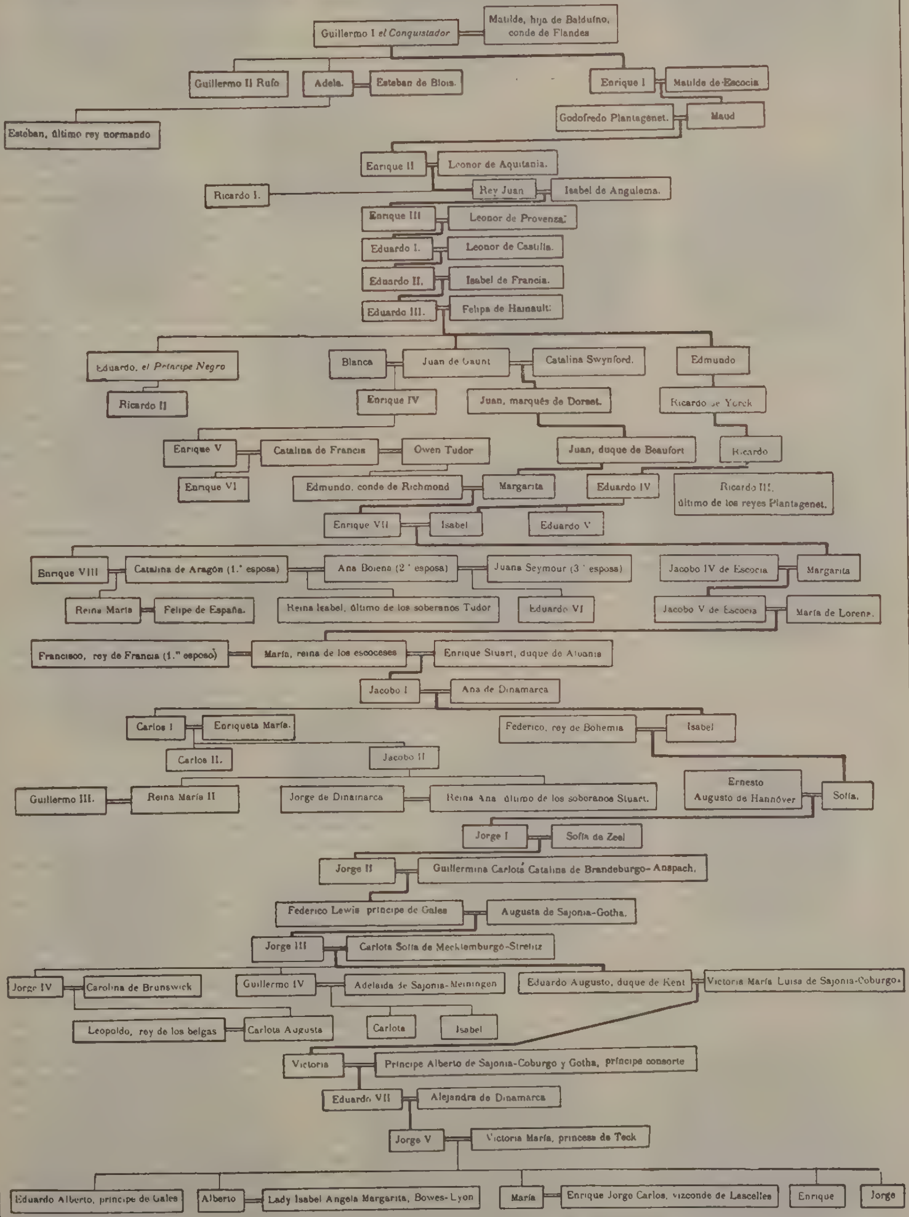
Guillermo I *el Conquistador*
Matilde, hija de Balduino, conde de Flandes
Guillermo II Rufo
Adela.
Esteban de Blois.
Enrique I
Matilde de Escocia
Esteban, último rey normando
Godofredo Plantagenet.
Maud
Enrique II
Leonor de Aquitania.
Ricardo I.
Rey Juan
Isabel de Angulema.
Enrique III
Leonor de Provenza.
Eduardo I.
Leonor de Castilla.
Eduardo II.
Isabel de Francia.
Eduardo III.
Felipa de Hainault.
Eduardo, *el Príncipe Negro*
Blanca
Juan de Gaunt
Catalina Swynford.
Edmundo
Ricardo II
Enrique IV
Juan, marqués de Dorset.
Ricardo de Yorck
Enrique V
Catalina de Francia
Owen Tudor
Juan, duque de Beaufort
Ricardo
Enrique VI
Edmundo, conde de Richmond
Margarita
Eduardo IV
Ricardo III, último de los reyes Plantagenet.
Enrique VII
Isabel
Eduardo V
Enrique VIII
Catalina de Aragón (1.ª esposa)
Ana Bolena (2.ª esposa)
Juana Seymour (3.ª esposa)
Jacobo IV de Escocia
Margarita
Reina María
Felipe de España.
Reina Isabel, último de los soberanos Tudor
Eduardo VI
Jacobo V de Escocia
María de Lorena.
Francisco, rey de Francia (1.er esposo)
María, reina de los escoceses
Enrique Stuart, duque de Albania
Jacobo I
Ana de Dinamarca
Carlos I
Enriqueta María.
Federico, rey de Bohemia
Isabel
Carlos II.
Jacobo II
Guillermo III.
Reina María II
Jorge de Dinamarca
Reina Ana, último de los soberanos Stuart.
Ernesto Augusto de Hannóver
Sofía.
Jorge I
Sofía de Zeel
Jorge II
Guillermina Carlota Catalina de Brandeburgo-Anspach.
Federico Lewis, príncipe de Gales
Augusta de Sajonia-Gotha.
Jorge III
Carlota Sofía de Mecklemburgo-Strelitz
Jorge IV
Carolina de Brunswick
Guillermo IV
Adelaida de Sajonia-Meiningen
Eduardo Augusto, duque de Kent
Victoria María Luisa de Sajonia-Coburgo.
Leopoldo, rey de los belgas
Carlota Augusta
Carlota
Isabel
Victoria
Príncipe Alberto de Sajonia-Coburgo y Gotha, príncipe consorte
Eduardo VII
Alejandra de Dinamarca
Jorge V
Victoria María, princesa de Teck
Eduardo Alberto, príncipe de Gales
Alberto
Lady Isabel Angela Margarita, Bowes-Lyon
María
Enrique Jorge Carlos, vizconde de Lascelles
Enrique
Jorge

de la paz. A su muerte (21 de Abril de 1509) dejó Enrique VII un tesoro pletórico de riquezas.

III. — Desde la subida al trono de Enrique VIII hasta la constitución del reino parlamentario (1688)

Enrique VIII.-El Protestantismo. Para la política interior y exterior del hijo y sucesor de Enrique VII, Enrique VIII (1509-47), fué decisivo su enlace con Catalina, hija de Fernando *el Católico,* de Aragón. En unión con su padre político hizo la guerra Enrique VIII contra Luis XII de Francia y ganó con su aliado, el emperador Maximiliano (17 de Agosto de 1513) la batalla de Terouanne, cerca de la colina de Guinegate, pero en 1515 firmó la paz. El principal inspirador de la política de Enrique VIII durante este tiempo fué el arzobispo de York, Tomás Wolsey, el cual, aspirando á la tiara pontificia, negoció una alianza entre Enrique VIII y el emperador Carlos V contra Francisco I de Francia; pero fracasaron dos ataques dirigidos á Picardía (1522 y 1523) y en 1525 se hizo la paz con Francia. Al año siguiente Enrique VIII se convertía en uno de los más acérrimos enemigos del emperador, por diversos motivos políticos, secundados por otros puramente personales.

Enrique VIII, apasionado por la bella y ambiciosa Ana Boleyn (Bolena), dama de servicio de la reina, que se negaba á ser simplemente la amante del monarca, resolvió anular su matrimonio con Catalina de Aragón, tía del emperador, tanto más cuanto que de Catalina no tenía más que una hija, María, y ningún descendiente varón. Como pretexto para esta disolución tomó Enrique VIII el primer matrimonio de Catalina con Arturo, su hermano, y comenzó á fingir escrúpulos acerca de la legitimidad de su propio enlace. Clemente VII, cuyo predecesor León X había dado á Enrique VIII el título de *Defensor fidei* (defensor de la fe), por sus escritos contra Lutero, se opuso al inadmisible divorcio de Enrique VIII, quien después de deshacerse de Wolsey é imputarle la muerte del duque de Buckingham, que era obra del rey, rompió las relaciones con el Sumo Pontífice. Después de haber sido reconocido por parte del clero inglés como cabeza visible de la Iglesia (1532) y contraído matrimonio el 25 de Enero del año siguiente, con Ana Boleyn, pronunció, por medio de un Acta del Parlamento, la separación de la Iglesia inglesa de Roma. Acto seguido, el arzobispo de Cantorbery, Tomás Crammer, hechura del rey, disolvió el matrimonio de Enrique VIII con Catalina. Como el Pontífice procediese contra Enrique VIII, éste adjudicó á la Corona las annatas que hasta entonces se habían pagado á la Curia romana, suprimió el óbolo de San Pedro, reglamentó las elecciones de obispos con absoluta independencia de Roma, y completó su obra con la declaración de la supremacía real haciéndose reconocer por el Parlamento «jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra y representante directo de Dios en la Tierra». Desde 1534 suprimiéronse, además, los conventos de religiosos en Inglaterra y se confiscaron los bienes de los mismos. Fuera de estas alteraciones, más bien cismáticas y persecutorias que heréticas, Enrique VIII mantuvo en vigor las doctrinas de la Iglesia Católica; en los seis artículos que promulgó en 1539 se prohibía el matrimonio de los sacerdotes y el uso del cáliz para los fieles y se confirmaban las prácticas del Catolicismo. Todas estas medidas tomadas por el monarca hallaron escasa oposición y en la sujeción al soberano se conformaron tanto los lores como los comunes; aquéllos con miras á participar del rico botín de la Iglesia, éstos persuadidos de que las disposiciones del monarca habían de ceder en aumento de la prosperidad del comercio y de la industria. Sin embargo, la mala índole y en especial la voluptuosidad de Enrique VIII pronto se pusieron de relieve. A Ana Boleyn, que al año de su infausto matrimonio murió en el cadalso, siguieron otras cuatro consortes, á saber: Juana Seymour (muerta en 1537), Ana de Cleve (divorciada en 1540), Catalina Howard (ejecutada en 1542) y Catalina Parr, que sobrevivió al monarca. En 1542 empezó Enrique VIII la guerra contra Escocia, que no le dió resultado ninguno. Más tarde se alió de nuevo con Carlos V contra Francia y en 1544 se apoderó de Boulogne.

Enrique VIII murió el 28 de Enero de 1547. Sucedióle su hijo, de nueve años de edad, habido en el matrimonio con Juana Seymour, que se llamó Eduardo VI (1547-53) bajo la tutela de su tío materno, el protector Eduardo Seymour, duque de Somerset. Entonces fué cuando, dirigida por el mencionado Crammer, se operó la verdadera fundación de la Iglesia anglicana, que difirió en adelante de la Católica en numerosas materias de fe y doctrina, y se arreció la persecución contra los católicos. El gobierno de Seymour fué derribado en 1549 por Juan Dudley, conde de Warwick, más tarde duque de Northumberland y, en 1552, al querer aquél recobrar su puesto, fué ejecutado. Northumberland logró convencer á Eduardo VI de que excluyese de la sucesión al trono á sus hermanas María é Isabel y declarase sucesora suya á su parienta Juana Grey, bisnieta de Enrique VII, hija política de Northumberland y protestante acérrima. En consecuencia, al morir Eduardo VI (6 de Julio de 1553) se anunció la subida al trono de Juana; pero contra ella hizo valer inmediatamente sus derechos María *la Católica* (1553-58), hija de Enrique VIII y Catalina de Aragón, la cual fué reconocida reina de Inglaterra, y al subir al trono hizo ejecutar en seguida á Northumberland y en 1554 á Juana. María dió impulso á una reacción católica, que, después de su matrimonio con Felipe (más tarde Felipe II, rey de España), hijo de Carlos V, aumentó en intensidad. En 1554, previa resolución del Parlamento, la Iglesia de Inglaterra se sometió de nuevo al Papa; renováronse las antiguas disposiciones contra los herejes, y, entre otros, Crammer fué ajusticiado. En 1557, María fué inducida por su esposo á una guerra con Francia, la cual dió por resultado perder Inglaterra la plaza de Calais, que era la última posesión inglesa en territorio francés, desde la guerra de los Cien Años. El sentimiento que esta pérdida produjo á María le precipitó la muerte, ocurrida el 17 de Noviembre de 1558.

Durante el gobierno de su media hermana, la protestante Isabel (1556-1603), hija de Enrique VIII y de Ana Boleyn, las relaciones eclesiásticas en Inglaterra volvieron al estado en que se hallaban en tiempo de Eduardo VI. Isabel exigió del clero, de los funcionarios públicos y de los miembros del Parlamento el juramento de supremacía, ó sea, el reconocimiento de la supremacía de la soberana en materias eclesiásticas y depuso de sus cargos á los que se mantuvieron fieles á la fe católica. Asimismo procedió contra los que se negaban á reconocer los 39 artículos confirmados por el Parlamento y que constituían una renovación de los 24 artículos de Crammer. Los derechos del Parlamento quedaron nominalmente intactos, pero su importancia fué mucho menor que durante el gobierno de los Lancaster. El ejercicio y administración de la justicia se supeditó también á la influencia del Gobierno; mas á pesar de todo, el gobierno de Isabel fué popular, porque con el mismo el bienestar del país aumentó por modo considerable y florecieron la agricultura, el trabajo y la industria. El comercio exterior se desarrolló con la navegación, ya que, además del activo tráfico con Rusia, empezaron á tomar cuerpo las relaciones con Levante y las Indias Orientales. En 1600 otorgó Isabel la primera carta de franquicia á la Compañía de las Indias Orientales; también durante su gobierno se fundó en la América del Norte la primera factoría,

Inglaterra. (Monedas)

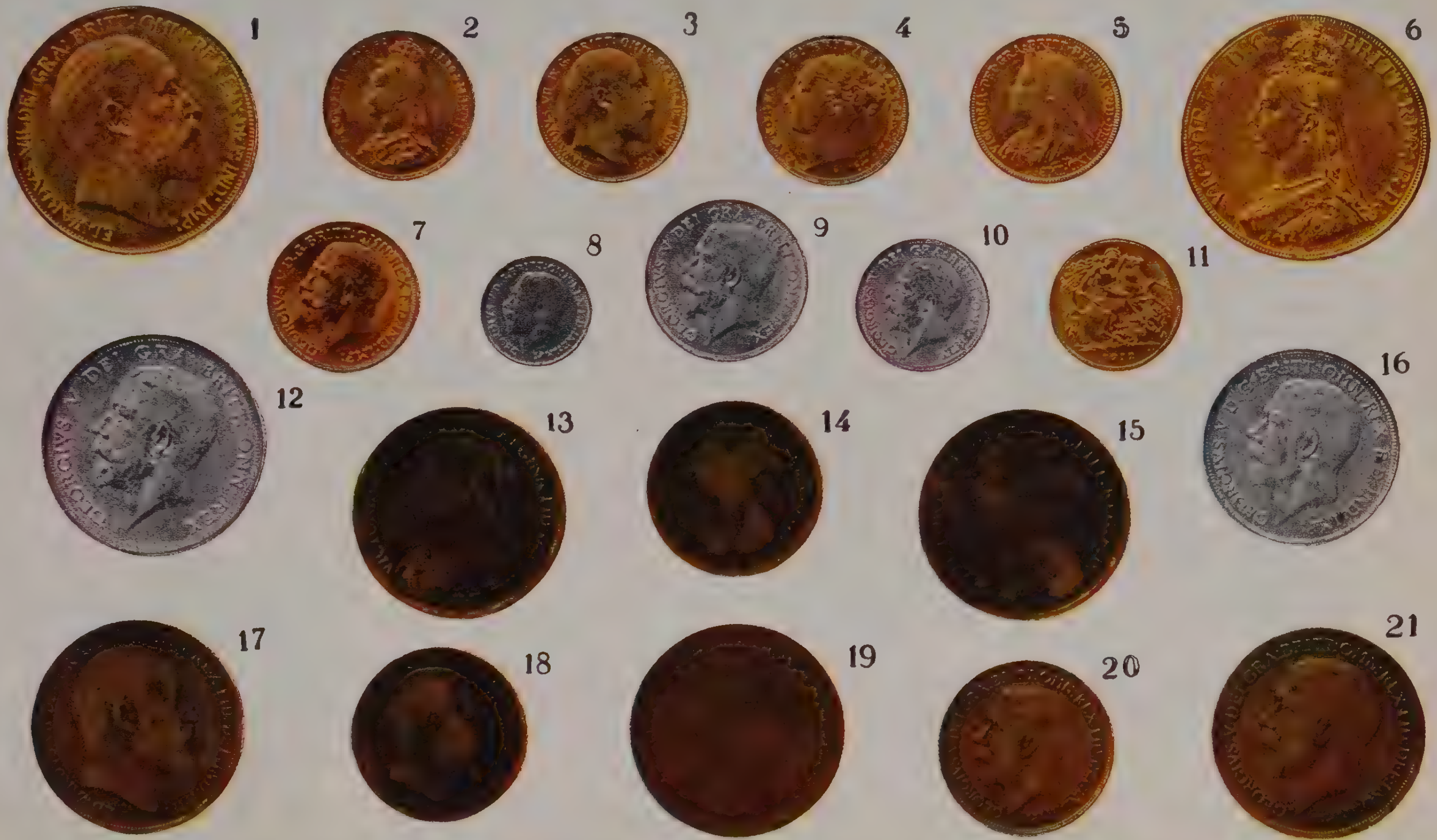
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Oro: 1, 5 libras (1902); 2, 1 libra (1892); 3, ídem (1906); 4, ídem (1885); 5, ídem (1897); 6, 5 libras (1887); 7, 1 libra (1912); 11, $^1/_2$ libra (1912). — *Plata:* 8, 6 peniques (1914); 9, 1 chelín (1923); 10, 6 peniques (1924); 12, $^1/_2$ corona (1918); 16, 1 florín (1914). — *Cobre:* Peniques: 13 (1901); 15 (1889); 17 (1908); 19 (1913); 21 (1867). Medios peniques: 14 (1904); 18 (1885), y 20 (1920)

Inglaterra. (Escudo y banderas)

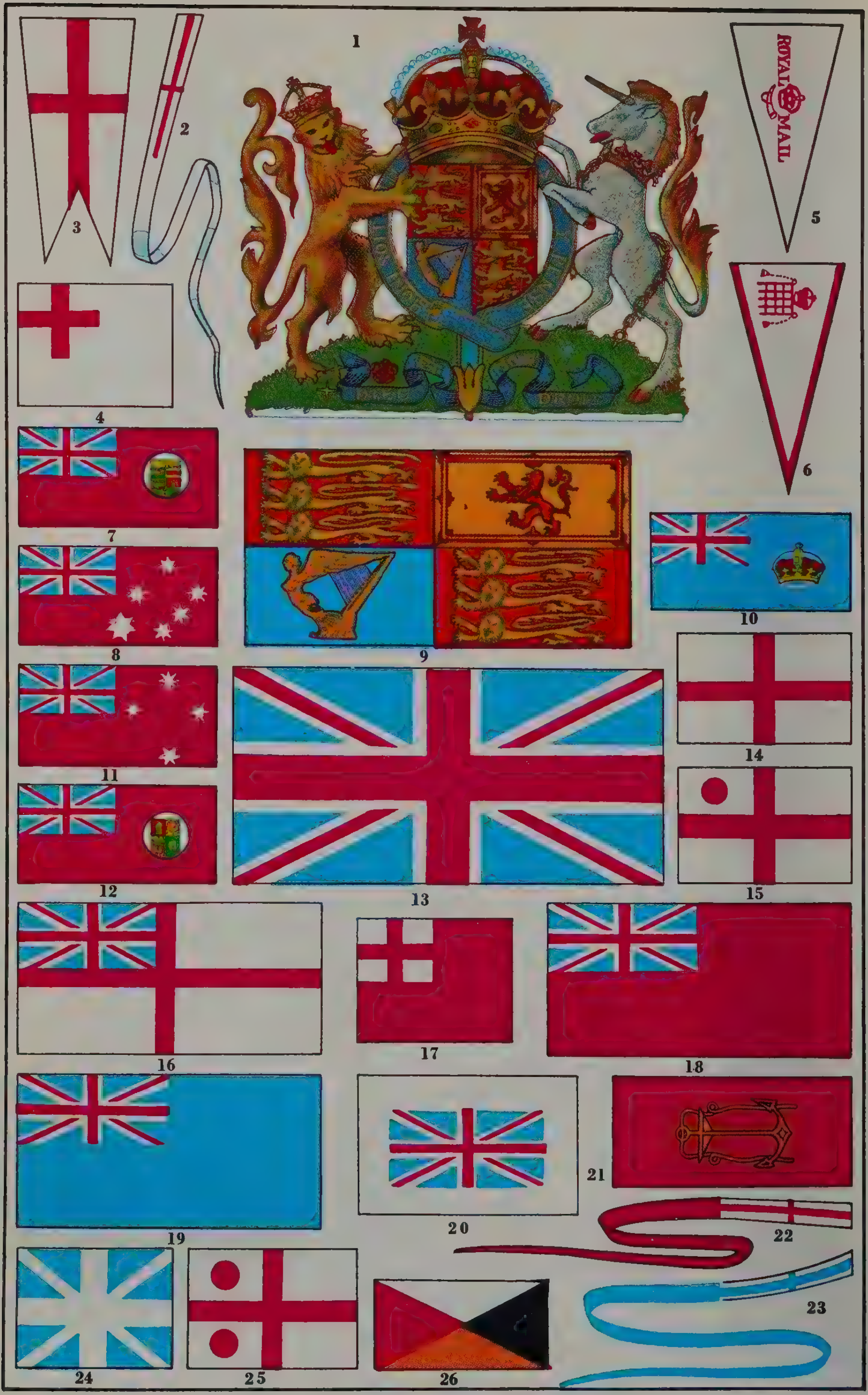
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
ROYAL MAIL

(Véase la explicación en el texto)

Inglaterra. (Condecoraciones)

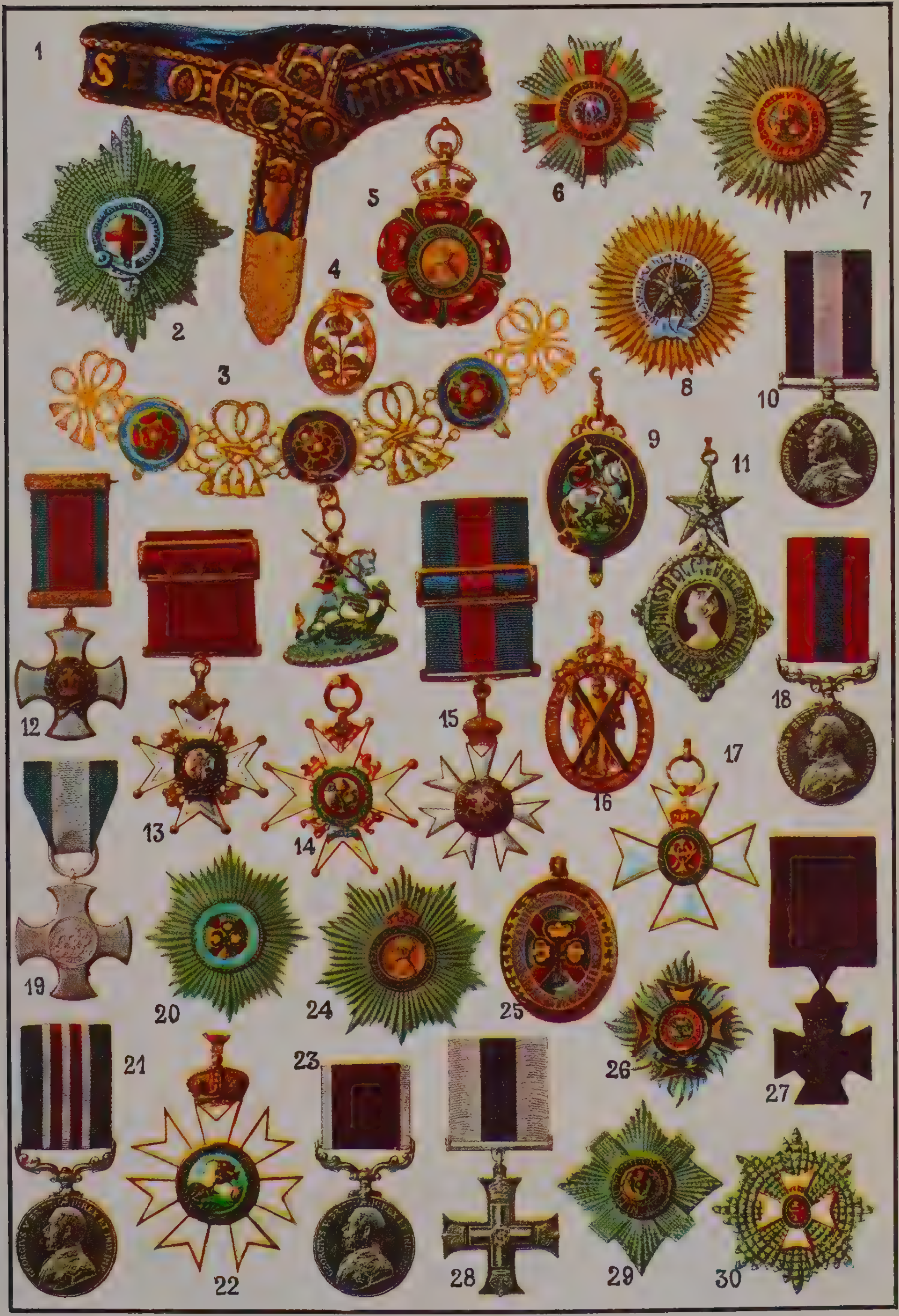
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

(Véase la explicación en el texto)

Inglaterra. (Uniformes del Ejército)

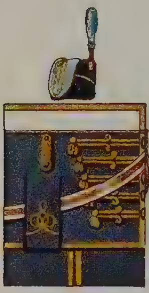
1

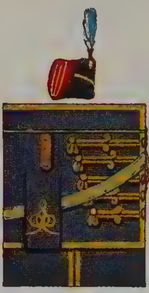
2

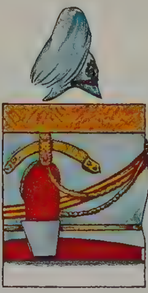
3

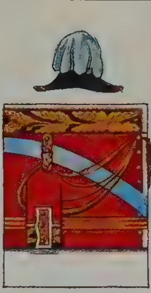
4

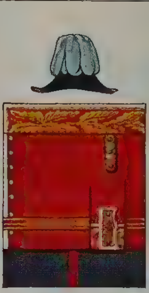
5

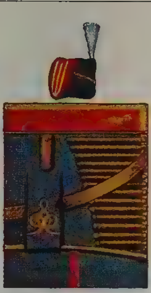
6

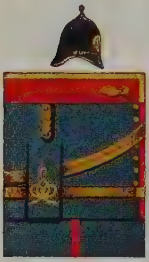
7

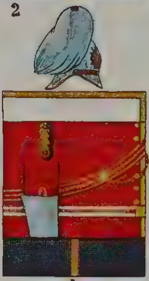
8

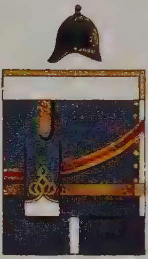
9

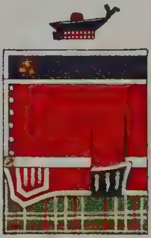
10

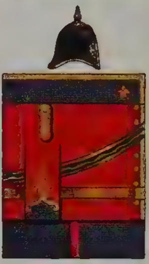
11

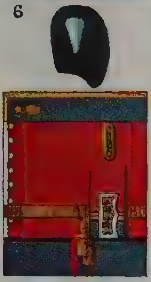
12

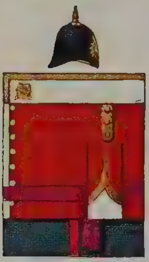
13

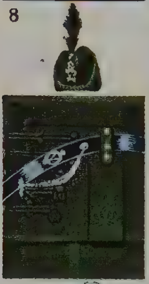
14

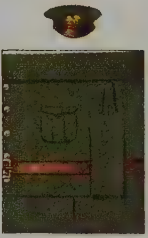
15

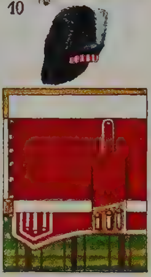
16

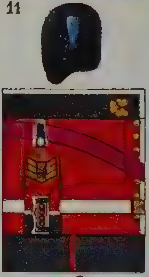
17

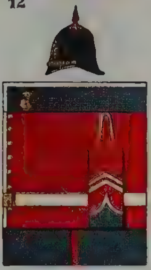
18

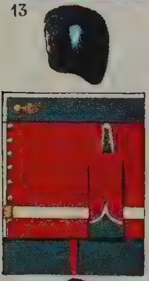
19

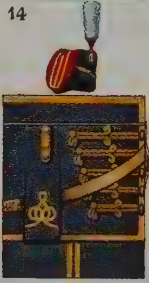
20

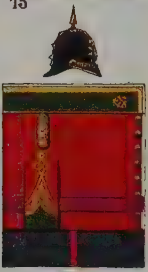
21

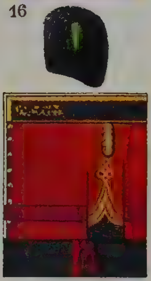
22

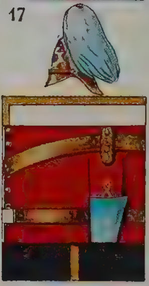
23

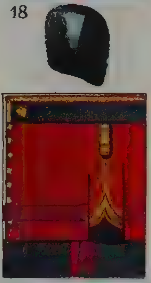
24

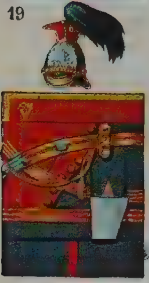
25

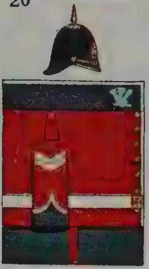
26

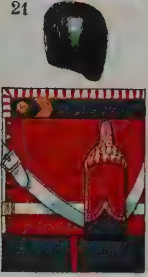
27

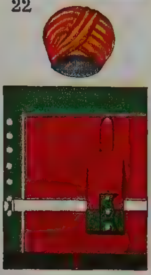
28

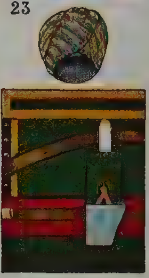
29

30

(Véase la explicación en el texto)

que en honor de la llamada *Reina virgen* se llamó Virginia. La política exterior de la soberana estuvo informada por la necesidad de defender su trono, amenazado por diversos conceptos, entre los cuales no era menor el de la ilegitimidad de su nacimiento. Algunos católicos trataron de substituirla por la reina de Escocia, María Estuardo, que era la legítima heredera de la Corona de INGLATERRA por parte de madre y que se titulaba reina de INGLATERRA é Irlanda, sin aspirar, empero, personalmente á serlo de hecho; mas dichos propósitos y título, unidos al odio que sentía por su prima, tanto por ser católica como por su gran belleza, bastaron para que al buscar María, arrojada de Escocia, un refugio en la corte de Isabel, ésta la hiciera prender, alegando que su permanencia en INGLATERRA daba origen á disturbios, y la mandó ejecutar inicuamente en 1587. Con objeto de debilitar á España, apoyó Isabel la insurrección de los Países Bajos. El éxito que obtuvo INGLATERRA con la destrucción de la *Armada Invencible* en 1588, alentó de un modo extraordinario la confianza que en sí mismo tenía el país, al mismo tiempo que sirvió de motivo á la reina para arreciar en la persecución religiosa, que motivó, finalmente, su excomunión. Isabel, la última representante de la familia Tudor, murió el 24 de Marzo de 1603, dándosele como sucesor al hijo de María Estuardo y bisnieto de Enrique VII, Jacobo VI de Escocia, que tomó el nombre de Jacobo I.

Los Estuardo. Con Jacobo I (1603-25) pasó á la casa Estuardo (1603-1714) el trono de INGLATERRA, cuya fusión política con Escocia rechazó el Parlamento en 1604, por lo cual ambos países quedaron unidos con unión puramente personal. Jacobo I fué un erudito pedante con marcadas tendencias teológicas; tenía un elevado concepto de las prerrogativas regias y era decidido seguidor de la Constitución eclesiástica episcopal que había introducido aun en Escocia. Persiguió á los puritanos y á los clérigos que se negaban á prestar el juramento de la supremacía. Consecuencia de un fracasado complot urdido por Guy Fawkes y otros católicos, llamado Conjuración de la pólvora, fué la agravación de las leyes contra los católicos, habiéndose introducido otro juramento religioso, el *Oath of allegiance* que estaban obligados á prestar todos los clérigos, y desde 1610 también los funcionarios públicos. Negándose, naturalmente, á ello los católicos, fueron excluídos de los cargos oficiales. En 1610 ocurrieron los primeros disentimientos entre el soberano y el Parlamento. Jacobo I, cuyo amor al fausto requería grandes sumas de dinero, lo pidió al Parlamento, pero los comunes se negaron á facilitárselo antes de que fuesen oídas las quejas del pueblo. Los poco elevados medios de que se valió Jacobo I para arbitrar recursos sin esperar la aprobación de la Cámara (entre ellos la creación de la nobleza de barón adquirible por compra, 1611), no duraron mucho tiempo, y Jacobo I se vió obligado á convocar de nuevo el Parlamento en 1614. En seguida se renovaron las quejas: el rey castigó á algunos de los más audaces oradores y disolvió el Parlamento. Al descontento del pueblo por la forma de gobernar de Jacobo I se unía el deseo no satisfecho y varias veces expresado de que se diese franca entrada al protestantismo, á lo cual el monarca no se podía decidir, á pesar de que su propia hija, la princesa Isabel del Palatinado, había sido expulsada de su territorio por los imperiales y los partidarios de la Liga. La Cámara de los Comunes, en su sesión de 1621, expresó este deseo, desaprobando, además, el plan del rey, de casar á su hijo mayor con una infanta española. El rey negó al Parlamento la facultad de inmiscuirse en asuntos «que sobrepasaban su inteligencia», y al invocar el Parlamento sus privilegios, el monarca lo disolvió y metió en la cárcel á varios de sus miembros. Dos años transcurrieron sin Parlamento, al que no convocó Jacobo I hasta que vió fracasado su proyecto de boda de su hijo con la princesa española, que fué en 1624. Entonces le permitió el que interviniera en la aplicación de las cantidades que habían de votarse y envió tropas de auxilio á los protestantes de Alemania. Murió el 27 de Marzo de 1625.

Su hijo Carlos I (1625-49) continuó la lucha con el Parlamento. Con el primero que convocó se puso ya en conflicto porque la Cámara de los Comunes, desconfiando del monarca y de su esposa católica, Enriqueta de Francia, otorgó sólo para un año, en vez de para toda la vida del rey (como hasta entonces se había acostumbrado) el producto de las Aduanas, ó sea el llamado *dinero de las libras y toneladas*. Un nuevo Parlamento convocado en 1626 elevó sus quejas acerca de la continuación de los impuestos de Aduana á más tiempo del que había sido concedido para los mismos, y decidió presentar una queja contra el duque de Buckingham, favorito de Carlos I, por lo cual el monarca lo disolvió también, sin que suprimiese los tales derechos; pero una desgraciada empresa de Buckingham, quien tenía el proyecto de ayudar á los hugonotes de Francia, le sumió en una crisis financiera tan aguda, que hubo de convocar de nuevo el Parlamento (1628). La Cámara de los Comunes le dió esperanzas de facilitarle los subsidios que necesitaba, pero presentó varias quejas al monarca en un escrito muy mordaz, dirigido al mismo, titulado *Petition of rights*, y tras de prolongadas demoras, hubo el rey de dar al escrito carácter de ley (7 de Junio de 1628) obteniendo así los subsidios. En 1629, el *dinero de las libras y toneladas*, cuestión que no se había tratado en el escrito de *Petition*, dió pie á una nueva disputa y á una nueva disolución del Parlamento. Once años gobernó Carlos sin Parlamento, asesorándose con Tomás Wentworth sobre los asuntos de Estado y con Guillermo Laud, arzobispo de Cantorbery, para los asuntos eclesiásticos. En 1629 firmó un tratado de paz con Francia, y en 1630 con España.

Durante algún tiempo pareció fortalecerse este sistema no parlamentario de gobierno; pero las tendencias del rey favorables á los católicos y la persecución de los puritanos suscitó el descontento de los protestantes y la fermentación creciente no necesitó para explotar más que un pequeño choque. Este vino de Escocia, al pretender Carlos I implantar allí una nueva liturgia en 1637. Los jefes de la oposición redactaron, en oposición al rey, el llamado *Covenant*, renovando la antigua profesión de fe de los presbiterianos de 1581 y se aprestaron á la resistencia armada. En 1639 estalló la guerra y Carlos I, al año siguiente, se vió obligado á convocar un nuevo Parlamento, el llamado *Parlamento Breve*, que á la petición de dinero del soberano, contestó con nuevas quejas y reclamaciones. Disolviólo de nuevo Carlos I; pero entonces los escoceses marcharon sobre INGLATERRA y arrojaron al ejército inglés de sus posiciones del Tyne. Fracasado el intento de susbtituir el Parlamento por una asamblea de lores el 3 de Noviembre de 1640 se reunió el llamado *Parlamento Largo*, en el cual la oposición tuvo una aplastante mayoría. En la Cámara de los Comunes se presentaron gran número de quejas contra el Gobierno, como también contra los ministros y los funcionarios del Estado que habían hecho cumplir los mandatos de Palacio. Ello hizo decaer el ánimo á Carlos I á tal extremo, que no solamente no confirmó la ley según la cual se había de reunir el Parlamento cada tres años y en caso necesario sin convocatoria, sino que también consintió en la condena y ejecución de Strafford (12 de Mayo de 1641), en la abolición de la suprema comisión y otras prerrogativas.

Esta política produjo en Irlanda, en 1641, una revolución que amenazaba con la ruina y destrucción de la soberanía inglesa y en la que perdieron la vida gran número de colonos. Injustamente se culpó al monarca de haber provocado el conflicto; pero la atmósfera de desconfianza creada alrededor del rey y la conciencia que el Parlamento tenía de su propio poder, aumentaron de tal modo, que en Noviembre de aquel año, se resolvió obligar al monarca á una transformación completa de la Constitución. La tentativa que hizo Carlos I para apoderarse de los caudillos de la oposición fracasó en absoluto (4 de Enero de 1642), por lo cual la corte salió de Londres, arrogándose el Parlamento la autoridad legislativa sobre el Estado y la Iglesia y reclutando una hueste para hacer frente á los partidarios de Carlos I. Rechazadas por éste las proposiciones del Parlamento, que reducían su poder y sus atribuciones á una mera sombra, empezó en Agosto de 1642 la guerra civil. En un principio las huestes reales obtuvieron algunos triunfos; pero en 1643 fueron derrotadas por completo. La victoria se debió á los ingleses, mandados por Oliverio Cromwell, que era ferviente puritano, en oposición á los escoceses y á la Cámara de los Comunes en su mayoría. En 1645 el rey volvió á ser derrotado en Naseby y al año siguiente él mismo se entregó á los escoceses, y como se negara á firmar el *Covenant,* los escoceses lo entregaron al Parlamento por 400,000 libras esterlinas. La mayoría parlamentaria creyó que ya no necesitaba del Ejército, y por lo mismo dió orden que una parte del mismo partiese á Irlanda y el resto fuese licenciado; pero el Ejército no obedeció, en Junio de 1647 se apoderó del monarca, marchó, en Agosto, sobre Londres y obligó á expulsar de la Cámara á los 11 caudillos de los presbiterianos. Al levantarse los escoceses en favor del rey, fueron completamente derrotados en la batalla de Preston (17 á 19 de Agosto de 1648). Entre tanto negoció el Parlamento con el rey y resolvió reconciliarse con él; pero el 1.° de Diciembre los caudillos del ejército condujeron al monarca al solitario castillo de Hurse; el 6 de Diciembre Cromwell hizo expulsar, por medio del coronel Pride, á los presbiterianos del Parlamento *(Pride's purge)* y el Parlamento recién formado se puso incondicionalmente á las órdenes de Cromwell. Carlos I fué condenado á muerte por un tribunal designado por la Cámara Baja y presidido por Bradshaw, y el 30 de Enero de 1649 fué ejecutado frente al palacio de Whitehall en Londres.

La República inglesa (1649-60). La Cámara Baja, de la que ya no formaban parte más que 100 miembros, de los 500 elegidos en 1640, declaró entonces á INGLATERRA República y, eliminada la Alta Cámara, entregó el Gobierno á un Consejo de Estado que se había de renovar cada año y en el que Cromwell ejercía el mayor influjo. Cromwell se dirigió, en 1650, á Escocia, donde había desembarcado el príncipe de Gales é iba á ser proclamado rey con el nombre de Carlos II; derrotó á los escoceses en Dunbar (3 de Septiembre) y al presentarse Carlos II en INGLATERRA (1651), le infligió (3 de Septiembre) una tremenda derrota. Con esta victoria aumentó extraordinariamente el prestigio de Cromwell y éste pudo disolver lo que quedaba del Parlamento, *Rump Parliament* (el Parlamento de la rabadilla) el 20 de Abril de 1653, desalojando violentamente á sus miembros. Un consejo de guerra bajo la presidencia de Cromwell se encargó del gobierno, y el 4 de Julio convocó un Parlamento compuesto de *santos* escogidos que ascendían á 155 ingleses, escoceses é irlandeses, al que se dió el nombre de *Parlamento Barebone,* el cual fué disuelto el 12 de Diciembre por haber querido inmiscuirse en el Ejército. Entonces los altos oficiales proclamaron una nueva Constitución que encargaba el poder supremo á un protector, asesorado por un Consejo de Estado y un Parlamento formado por sufragio, entre los tres reinos. El 16 de Diciembre, Cromwell se encargó del gobierno con el título de Lord Protector; volvió á disolver el Parlamento é hizo revisar de nuevo la Constitución. Al imponerse en 1656 la necesidad de convocar otro Parlamento para atender á la recaudación de fondos, las elecciones dieron un resultado tan favorable á la oposición, que Cromwell inmediatamente hizo expulsar de la sala de sesiones á 100 de sus miembros y votar á los restantes los subsidios que se pedían. Cromwell rehusó la corona real que el mismo Parlamento le ofrecía y se contentó con robustecer aún más su poder y con el derecho de nombrar su sucesor. Se le pidió, además, que formase una Alta Cámara, cosa difícil, por negarse la antigua nobleza á formar parte del pretendido organismo político, y al reunirse de nuevo el Parlamento á principios de 1658, fué la nueva Alta Cámara objeto de tan violentos ataques, que Cromwell la disolvió también el 4 de Febrero. No mucho después, el 3 de Septiembre de 1658 murió el Protector. Si fué poco gloriosa la política interior de Cromwell, la exterior fué brillante. A fin de castigar á los holandeses por el favor que habían prestado al fugitivo Estuardo, el 9 de Octubre de 1651 se publicó el Acta de Navegación que infirió graves heridas al comercio holandés é incitó (1652) á Holanda á la guerra. Durante ella, la escuadra inglesa al mando de Blake se elevó á tal altura, que en 1654 los holandeses no pudieron menos de solicitar la paz. Con no menor fortuna se desarrolló la guerra con España (1654 á 1658), conquistóse Jamaica y en unión con Francia se tomó Dunkerque. También se firmaron tratados de comercio ventajosos y se extendieron las posesiones inglesas en la América.

Según decisión de Cromwell, el Consejo de Estado confirió, á su muerte, la dignidad de Protector á su hijo mayor, Ricardo Cromwell, el cual en 1859 confirmó el Parlamento nuevamente convocado. Sin embargo, el Ejército se negó á reconocerle, obligóle á disolver el Parlamento y logró que se reconstituyese el *Rump Parliament,* por lo cual Ricardo renunció á su cargo (25 de Mayo de 1659). Entonces surgió un nuevo conflicto entre el Parlamento y el Ejército y tuvo lugar una segunda dispersión de aquél (13 de Octubre de 1659). En el pueblo, empero, cundían las ansias por el restablecimiento de la normalidad, la cual únicamente de la restauración de la monarquía podía esperarse, y en efecto, el general Monk, que á fines de 1659 condujo á INGLATERRA las tropas de guarnición en Escocia, se encargó de realizar esta empresa. En Febrero de 1660 marchó sobre Londres y después de disuelto el Parlamento por sí mismo, convocó otro en que los realistas tuvieron mayoría y que reunido el 25 de Abril de 1660, entabló negociaciones con Carlos II. Después de prometer éste una amnistía casi general, la libertad de conciencia y el respeto á los derechos adquiridos, fué aclamado rey, y como tal entró en Londres el 29 de Mayo de 1660.

Los últimos Estuardo (1660-89). La restauración de Carlos II no se llevó á cabo sin violencias. La mayor parte de los jueces que tomaron parte en la sentencia dada contra Carlos I y no huyeron, fueron ejecutados; y los cadáveres de Cromwell, Ireton y Bradshaw fueron exhumados. Disolvióse el Ejército hasta dejar sólo dos regimientos. Llamóse á los obispos á formar parte de la Alta Cámara; la Ley de uniformidad *(Act of uniformity)* del 19 de Mayo de 1662, obligó al clero á reconocer y confesar el dogma de la supremacía eclesiástica, y depuso á 2,000 sacerdotes que se negaren á ello. Abolióse la unión, creada por Cromwell, entre INGLATERRA y Escocia. En cuanto á política exterior, siguió Carlos II la de Luis XIV, al cual vendió la ciudad de Dunkerque (1662). Carlos II, que estaba casado con una princesa católica, Catalina de Portugal (Mayo de 1622), mantuvo relaciones con el Sumo Pontífice, pensando en una reconciliación de la Iglesia inglesa con Roma, que no le fué posible proseguir por los perjuicios anticatólicos reinantes en el país, que, sobre todo en sus últimos años, se puso decididamente á su lado y le consideró como el mejor de los reyes.

El deseo de ayudar al príncipe de Orange á mantener el gobierno de los Países Bajos, y las múltiples diferencias sobre cuestiones comerciales y coloniales, dieron pie en 1665 á una guerra con Holanda que terminó en Julio de 1667 con la paz de Breda, en la cual INGLATERRA obtuvo Nueva York á cambio de algunas concesiones en las Indias Orientales. En 1668 pactó Carlos II una triple alianza con Suecia y Holanda, en virtud de la cual Francia se vió obligada á reconocer la paz de Aquisgrán. La necesidad de dinero con que atender á sus grandes gastos hizo que firmara con Luis XIV un tratado secreto por el cual Carlos II había de recibir 200,000 libras anuales, pondría sus fuerzas á disposición de Francia y procuraría la conversión del reino al catolicismo, al cual se adheriría personalmente. Este acuerdo obligó á Carlos II á tomar parte en la segunda guerra contra Holanda (1672-74), que fué de consecuencias comerciales poco favorables para INGLATERRA, por haberse puesto España del lado de Holanda. Quiso también publicar una Declaración de indulgencia para los católicos y no conformistas; pero el Parlamento le obligó á retirarla y aun á promulgar la ley denominada *Test Act*, en virtud de la cual todos los funcionarios del Estado venían obligados á jurar que no creían en la transubstanciación y á recibir la comunión según el uso de la Iglesia anglicana. Al cabo de poco se reunió el ministerio llamado Cabala y en 1674 se firmó con Holanda la paz de Westminster.

Carlos II, aunque en atención á los subsidios que recibía, permaneció neutral en la guerra de Luis XIV con Holanda, consintió, sin embargo, en el matrimonio de su sobrina María, hija del duque de York, Jacobo, hermano del rey católico, con Guillermo de Orange, el defensor de la libertad de los Estados de Europa contra las ambiciones de conquista del soberano francés. En el país, empero, crecía el sentimiento anticatólico, agravado en 1678, por el embaucador Titus Oates, que pretendió descubrir una conspiración de los jesuítas, tramada con intento de asesinar al rey y elevar al trono al duque de York. De este pretendido complot valióse el sectario conde Shatfesbury (desde su dimisión del Ministerio, jefe de la oposición) para que se votase una ley que excluía del Parlamento á los católicos; pero al intentar el Parlamento entablar una queja contra lord Danby, duque de Leeds, ministro inspirador de la política de Carlos II, éste lo disolvió (24 de Enero de 1679). Las elecciones siguientes resultaron desfavorables al Gobierno, y en el nuevo Parlamento se presentó una proposición excluyendo al duque de York de la sucesión al trono. Carlos II entonces hizo una concesión al Parlamento, otorgándole el *Habeas Corpus* ó protección contra las detenciones arbitrarias; pero no se avino al *bill* de exclusión y disolvió la Cámara (27 de Mayo de 1679). En el nuevo Parlamento, inaugurado en Octubre de 1680, la Alta Cámara rechazó el *bill* de exclusión y, en consecuencia, la Cámara Baja rechazó toda petición de fondos de parte del monarca. De esta época datan los dos partidos denominados respectivamente *whigs* y *tories*, defensores los primeros del *bill* de exclusión, impugnadores del mismo los segundos. Al fin el *bill* quedó sin aprobar y el rey gobernó prescindiendo del Parlamento hasta el fin de su vida. Esta política de Carlos II y las persecuciones de que fueron objeto los *whigs* hicieron que no encontrara oposición la subida al trono del duque de York con el título de Jacobo II (1685-88). Sin dificultad fueron reprimidas una insurrección del duque de Monmouth, hijo natural de Carlos II, y otra del conde de Argyle; pero Jacobo II siguió una política imprudente, dada la animosidad que el pueblo sentía hacia todo lo que fuera católico y quiso forzar las cosas, contra el parecer de no pocos de los mismos católicos. Siete obispos anglicanos se negaron á publicar la Declaración de indulgencia religiosa y fueron absueltos por el Jurado. La nación, que al principio había aceptado al rey con simpatía, perdió toda confianza en él y el nacimiento de un príncipe heredero hizo desvanecer la esperanza de que á la muerte del rey, subirían al trono sus hijas, protestantes, la princesa María de Orange y Ana, la esposa del príncipe Jorge de Dinamarca. Todos los partidos se pusieron, pues, de acuerdo para destronar á Jacobo II é invitaron al príncipe Guillermo de Orange á que, conjuntamente con su esposa, fuese á ceñir la corona. Holanda puso á su disposición sus fuerzas navales; Federico III de Brandeburgo le prestó su apoyo, y el 15 de Noviembre de 1688 Orange desembarcó en INGLATERRA, donde fué bien recibido no sólo por el pueblo, sino también por el Ejército y la Armada. Jacobo II huyó á Francia. Guillermo entró en Londres el 18 de Diciembre y lo primero que hizo fué convocar el Parlamento, la cual declaró la deposición de Jacobo II y adjudicó, acto seguido, la corona á Guillermo y su esposa María, á los que, en caso de morir sin sucesión, había de suceder la princesa Ana. En Escocia se reunió asimismo una Convención en la que se declaró abolido el derecho de Jacobo II al trono, y se adjudicó el trono también á Guillermo y María.

IV. — DESDE LA FUNDACIÓN DEL REINO PARLAMENTARIO HASTA LA SUBIDA AL TRONO DE LA REINA VICTORIA (1837).

El gobierno de Guillermo III (1689-1702) fué de grandísima importancia para el desarrollo político de la Gran Bretaña. Junto con la declaración de trono vacante, el Parlamento había proclamado el estatuto titulado *Declaration of rights*, que Guillermo III confirmó dándole carácter de ley del Estado, al subir al trono (13 de Febrero de 1689). Esta Ley, á la que en Escocia correspondió la llamada *Claim of rights*, declaraba anticonstitucional la pretensión de Jacobo II de que la Corona tenía derecho á suspender la vigencia de las leyes; prohibía todo reclutamiento y formación de ejército permanente sin la aprobación del Parlamento; garantizaba el derecho de petición de los ciudadanos, la libre elección de los miembros del Parlamento, la libertad de la palabra en el mismo y la institución del Jurado, y estatuía que el rey había de convocar á menudo el Parlamento. Respecto de la Iglesia, se afianzó la vigencia de la Ley de uniformidad y del juramento de prueba *(test)*; pero en virtud de una ley de tolerancia se permitió á los *dissenters* (disidentes) protestantes el ejercicio público del culto divino, mientras en Escocia se declaraba el presbiterianismo religión del Estado. Luego se introdujo la inamovilidad de los jueces, la libertad de la prensa y se preparó el camino para la responsabilidad de los ministros. En 1694 fué un hecho la introducción del Parlamento de tres años y se separó la lista civil del rey de los demás gastos del presupuesto. Fundóse también un Banco nacional y se renovó la Compañía de las Indias Orientales, preparándose así el camino para elevar á INGLATERRA á la categoría de primera potencia de Europa en poderío colonial.

Con la política exterior de Guillermo III, INGLATERRA, en unión de Holanda, desempeñó un papel de moderadora y árbitro de los destinos de Europa. Guillermo III entró á formar parte de la alianza firmada en 1689 en Viena, destinada á mantener el equilibrio europeo amenazado por el rey de Francia, Luis XIV, y él fué el alma de aquella alianza que en dicho año votó la guerra contra Francia. En compensación, Luis XIV apoyó los esfuerzos de Jacobo II para recuperar el trono de INGLATERRA. Jacobo II hizo un desembarco en Irlanda en Marzo de 1689; pero en Julio de 1690,

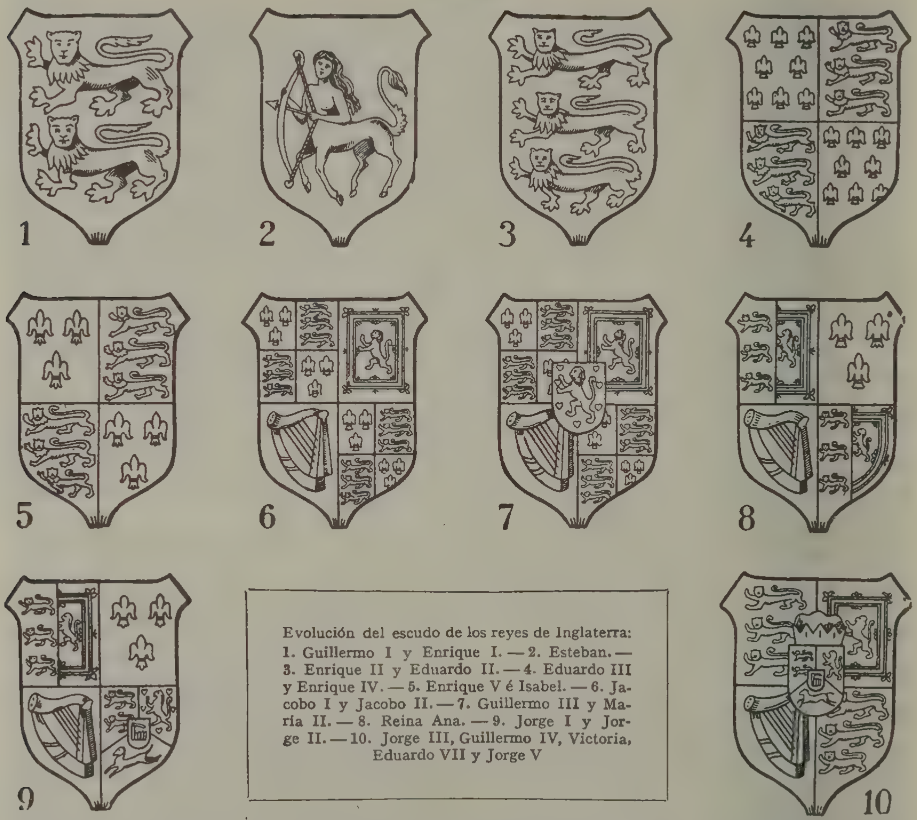

Evolución del escudo de los reyes de Inglaterra: 1. Guillermo I y Enrique I. — 2. Esteban. — 3. Enrique II y Eduardo II. — 4. Eduardo III y Enrique IV. — 5. Enrique V é Isabel. — 6. Jacobo I y Jacobo II. — 7. Guillermo III y María II. — 8. Reina Ana. — 9. Jorge I y Jorge II. — 10. Jorge III, Guillermo IV, Victoria, Eduardo VII y Jorge V

fué derrotado por Guillermo III á orillas del Boyne y huyó á Francia, después de lo cual el general Ginkell acabó la sumisión de Irlanda. En la guerra con Francia, Guillermo III perdió las batallas de Steenkerken (1692) y Neerwinden (1693); pero la escuadra angloholandesa, sobre todo con la victoria de Russell, en La Hogue, afirmó su superioridad, y en 1697 firmó Francia la paz de Ryswick en la que Luis XIV reconocía por rey á Guillermo III. En la guerra de Sucesión de España quiso Guillermo III al principio intervenir como mediador; pero á la muerte de Carlos II, rey de España (1700), como Luis XIV violase los tratados firmados anteriormente, Guillermo III formó parte de la Gran Alianza contra Francia (17 de Septiembre de 1701), mientras Luis XIV, á la muerte de Jacobo II (16 de Septiembre de 1701) reconocía por rey de INGLATERRA al hijo de éste, el pretendiente Jacobo III. Poco después moría Guillermo III (19 de Marzo de 1702), habiéndole precedido en 1695 su esposa María.

La sucesora de Guillermo III, Ana, hermana de María (1702-14) continuó la guerra con Francia, habiendo en la misma obtenido su caudillo, el duque de Marlborough, brillantes victorias en Hoechstaedt-Blenheim (1704), Ramillies (1706), Oudenarde (1708) y Malplaquet. Bajo su alta dirección los *whigs*, en Mayo de 1707, realizaron la unión de INGLATERRA y Escocia, por la cual ambos países, con el nombre de Gran Bretaña, quedaron incorporados en un reino con Parlamento común, aunque Escocia conservó sus leyes civiles, sus tribunales y su constitución especial eclesiástica. En 1710 ocurrió un cambio súbito de situación: la reina, disgustada con la ambiciosa duquesa de Marlborough, su antigua amiga, y no pareciéndole bien las tendencias eclesiásticas de los *whigs*, aprovechando la circunstancia de haber obtenido los *tories* mayoría en las nuevas elecciones para la Cámara popular, formó de esta mayoría un nuevo ministerio bajo la presidencia de lord Bolingbroke. Como Marlborough había perdido su influencia y como en 1711, á causa de la muerte del emperador José I, la continuación de la política hasta entonces seguida hubiera significado la unión de las monarquías española y austriaca, la Gran Bretaña en 1713 firmó la paz de Utrecht, por la cual Felipe, nieto de Luis XIV, fué reconocido rey de España, y recibió de Francia las posesiones de la bahía de Hudson, Nueva Escocia, Terranova y el reconocimiento de la sucesión protestante al trono, y de España, Gibraltar, Menorca y varias concesiones de carácter comercial en las Indias Occidentales.

La casa de Hannóver. Habiendo muerto Ana sin sucesión el 12 de Agosto de 1714, el trono, en virtud de la Ley de 1701, recayó en el príncipe elector de Hannóver, Jorge I (1714-27), nieto de la condesa palatina Isabel, hija de Jacobo I, el cual llamó de nuevo al gobierno á los *whigs*. La tentativa del pretendiente Jacobo III para adquirir cuando menos la corona de Escocia (Diciembre de 1715) abortó, como también los posteriores intentos de levantamiento de los jacobitas (1717 y 1719). En buena inteligencia con el Ministerio, la Cámara Baja (en la que predominaban los *whigs*) prolongó su mandato (así como el de los sucesivos Parlamentos) á siete años. Por entonces se desarrolló la corrupción en el Parlamento inglés, cuyos votos obtenía fácilmente el Gobierno por medios ilegales, como los elegidos los obtenían del pueblo mediante dinero, hasta el punto de que quedaron divorciados largo tiempo de la nación y la política. No obstante, el país gozó de libertad ciudadana y en un largo período de paz aumentó el bienestar general. El principal representante del sistema gubernamental de los *whigs* era Roberto Walpole, que desde 1721 se hallaba al frente del Ministerio y que aun después de la muerte de Jorge I, durante el gobierno de su hijo y sucesor Jorge II (1727-60), afirmó su situación. En el complicado juego diplomático de su época supo Walpole asegurar el prestigio de INGLATERRA y defender con gran habilidad su política comercial y colonial; pero en 1739 fué arrastrado por una corriente popular á la guerra con España, en la cual no obtuvo grandes éxitos, y al complicarse la situación á causa de la guerra de Sucesión de Austria, dimitió (22 de Febrero de 1742). De la dirección de los negocios extranjeros se encargó lord Carteret, quien consiguió que Federico II, en virtud de la paz de Breslau (1742) se separase de la Liga contra Austria, aliada de INGLATERRA. Pero al pasar Jorge II (1743) al continente y marchar contra Francia con un ejército de más de 40,000 hombres alemanes é ingleses (el llamado ejército pragmático), se censuró al Gobierno por llevar negligentemente la guerra genuinamente nacional con España y, derrochar, en cambio, las fuerzas y energías de la Gran Bretaña en interés del principado de Hannóver, y Carteret hubo de presentar la dimisión en Diciembre de 1744. El nuevo Ministerio Pelham tuvo desde luego que luchar con un gran peligro interior; en Agosto de 1745 Carlos Eduardo, hijo del pretendiente Jacobo III, desembarcó en Escocia, se apoderó de Edimburgo, avanzó, á fines de aquel año, hasta muy cerca de Londres y hubiera peligrado la dinastía á no haberle infligido una seria derrota el duque de Cumberland en Culloden (27 de Abril de 1746). Fué la última tentativa de los Estuardo de restauración á mano armada. Entre tanto, INGLATERRA alcanzaba grandes éxitos por mar contra Francia y España; no así, empero, por tierra, en que el ejército pragmático sufrió una honrosa, pero terrible derrota en Fontenoy (11 de Mayo de 1745). Entonces, como la situación financiera obligase á terminar de un modo ó de otro la guerra, la Gran Bretaña firmó en 1748 en Aquisgrán la paz con Francia y en 1750 con España. Pronto, empero, se renovaron las hostilidades con Francia con ocasión de los límites de las colonias de la América del Norte, conduciendo á una verdadera ruptura en 1755. A fin de proteger Hannóver, firmó INGLATERRA, en Enero de 1756, con Prusia la alianza de Westminster, desarrollándose entonces la guerra marítima y colonial con Francia. que coincidió con la de los Siete Años. La lucha en un principio no fué favorable á INGLATERRA; en Alemania, el duque de Cumberland fué derrotado (26 de Julio de 1757) en Hastenbeck y, en virtud del convenio de Kloster Zeven, Hannóver cayó en poder de Francia; Menorca fué conquistada por el duque de Richelieu, y en América, el ejército, formado principalmente por alemanes, no respondió tampoco á las esperanzas de la metrópoli. La guerra no se llevó con energía y con éxito hasta que Pitt, en 1757, obtuvo una situación preeminente en la política. En Alemania, Fernando de Brunswick venció en Krefeld (23 de Junio de 1758) y en Minden (1.° de Agosto de 1759); en América conquistaron los ingleses Quebec y ocuparon todo el Canadá. Al propio tiempo la Compañía inglesa de las Indias Orientales contaba por éxitos sus empresas comerciales apoyadas por sus huestes. A raíz de la victoria de Clive en Plassey (1757) los ingleses se apoderaron de Calcuta en 1758 y de Surate en 1759. En 1761 perdieron los franceses Pondichéry y Mahé, quedando de este modo totalmente expulsados de las Indias. Al declarar España, en 1761, la guerra á la Gran Bretaña á causa del Pacto de familia de los Borbones, los ingleses se apoderaron también de varias colonias españolas y conquistaron la Habana y Manila. Después (10 de Febrero de 1763) se firmó la paz de París, en la cual Francia cedió á la Gran Bretaña todo el Canadá, Nueva Escocia, Cabo Bretón y las islas de Granada, San Vicente, Dominica y Tobago, así como sus posesiones del Senegal, y España renunció en su favor á parte de la Florida.

Revolución americana. Antes de firmarse la paz había muerto Jorge II (25 de Octubre de 1760), sucediéndole su nieto Jorge III (1760-1820) que en 1761, por inspiración de su favorito lord Bute, llamó al Gobierno á los *tories*. Bute dimitió en 1763; pero no fueron menos impopulares los ministros que le siguieron: Grenville, Rockingham (desde 1765) y Grafton (desde 1766), que mostraron siempre empeño en elevar y robustecer el poder de la Corona en perjuicio de la Constitución vigente. La atmósfera oposicionista tuvo viva y palpitante expresión en las *Cartas de Junio*, magistralmente escritas, que se publicaron desde 1769 hasta 1771 en el *Public Advertiser* y en las que menudeaban las acres invectivas contra el rey, los ministros, el Parlamento y los Tribunales de justicia y que llamaron grandemente la atención en todo el reino. El Gobierno procuraba por todos los medios posibles aumentar los ingresos del Tesoro, habiendo tomado, entre otras medidas, la de aplicarles el sobrante de beneficios de la Compañía de las Indias Orientales que, gracias á las conquistas de lord Clive, había ampliado enormemente sus posesiones. Pero, como ello no bastara, se trató de obligar á las colonias americanas á contribuir con grandes sumas de dinero. A este efecto el Ministerio Grenville propuso en 1764 un proyecto de Ley, imponiendo derechos de entrada á algunos productos comerciales en América, y al año siguiente introdujo la tasa del timbre. Los americanos, empero, alegaron ante el Parlamento, en el cual no estaban representados, su derecho á rehusar los impuestos, uniéronse contra la entrada de géneros gravados con los derechos de Aduana y se opusieron á la tasa del timbre. Esta se restableció en 1766; pero la tentativa del Gobierno de gravar otros géneros con nuevos derechos de Aduana fracasó en 1767 ante la resistencia de los americanos, la cual no cesó con la subida al poder del Ministerio North (1770), en que la oposición triunfó casi del todo, reduciéndose los impuestos á un pequeño gravamen sobre el te. El disgusto de los americanos había llegado á un grado tal de efervescencia, que en Diciembre de 1773, se dió el caso de arrojarse al mar, en Boston, tres cargamentos de te. Las medidas de castigo que la Gran Bretaña tomó contra Boston condujeron, en 1775, á que estallase la guerra de la Independencia americana. El Congreso de las 13 colonias, reunido en Filadelfia el 4 de Julio de 1776, se pronunció á favor de la Independencia de los Estados Unidos.

Las milicias americanas, faltas de entrenamiento, no pudieron resistir á las tropas á sueldo alemanas de que disponía la Gran Bretaña y los americanos perdieron Nueva York, Filadelfia y toda la costa oriental; pero en 1778 aseguró Francia su apoyo á los americanos y al año siguiente España hizo lo mismo. Holanda, por su parte, había firmado en 1778 un pacto comercial con América, que se conoció en 1780 y que provocó una declaración de guerra por parte de INGLATERRA, mientras las potencias del Centro y N. de Europa se mantenían neutrales. En aquella ocasión confirmó INGLATERRA la superioridad de que gozaba por mar, obteniendo brillantes victorias como la del almirante Rodney en San Vicente sobre la escuadra española (16 de Enero de 1780) y la de la Dominica (12 de Abril de 1782), sobre la francesa, mientras los holandeses escapaban con trabajo de un desastre análogo en Doggersbank (5 de Agosto de 1781). Los españoles reconquistaron el puerto de Mahón; pero Gibraltar se resistió á pesar de todos los ataques de las escuadras española y francesa reunidas, y permaneció en poder de INGLATERRA. Sin embargo, con la capitulación de Yorktown (19 de Octubre de 1781) perdió INGLATERRA todas las conquistas que lograra en América, y no pudo menos de aceptar la paz que se firmó en Versalles el 3 de Septiembre de 1783. En ella se reconoció la independencia de los Estados Unidos; España recibió la Florida y Menorca, y Francia Tabago, Santa Lucía, importantes distritos de la India Oriental, Gorée y las islas de Saint-Pierre y Miquelon. INGLATERRA, como única indemnización recibió Negapatam de Holanda. Como compensación á las pérdidas sufridas en América obtuvo INGLATERRA algunos importantes éxitos en la India Oriental: fueron sofocados con gran fortuna los levantamientos de los máhratas y de Haider Alí de Mysore, á quien apoyaba Francia, como también la insurrección de su sucesor Tippu Sahib. En 1784 Tippu Sahib hubo de ceder todas sus conquistas á INGLATERRA y permitir el libre comercio á los comerciantes ingleses. Esta guerra echó sobre los hombros de la Compañía de las Indias Orientales tal cúmulo de deudas, que le fué imposible atender á sus compromisos con la metrópoli, por lo cual Guillermo Pitt *el Joven*, que desde 1783 estaba al frente del Gobierno, llevó á cabo su plan, ya concebido de antes, de instituir una Oficina de fiscalización *(board of control)* dependiente del Estado con jurisdicción sobre dicha Compañía y sus órganos. En 1790 estalló una nueva guerra entre Tippu Sahib é INGLATERRA, la cual terminó renunciando Tippu á la mitad de su territorio y pagando una fuerte indemnización de guerra. Otra compensación para América representaron los descubrimientos hechos por James Cook en Australia.

Durante estas guerras INGLATERRA se vió trabajada por dificultades de no menor importancia en el interior; la insurrección de la América del Norte despertó análogos impulsos en Irlanda. Los irlandeses reclamaban la autonomía de su Parlamento que desde 1719 estaba sometido al de INGLATERRA, y la remoción de las insoportables limitaciones en materia de comercio que hacían imposible el desarrollo de la industria y la agricultura del país. El Gobierno inglés, ante la amenaza de algunos millares de irlandeses armados, dispuestos á hacer un desembarque en las costas de la Gran Bretaña, hubo de plegarse á ambas reclamaciones.

Las guerras con Francia. La Revolución francesa fué al principio saludada con aplauso por los caudillos de la oposición, Fox y Sheridan, y suscitó en INGLATERRA un movimiento democrático que aunque en sus comienzos no pareció peligroso, inquietó después al Gobierno, el cual procuró ponerlo á raya con severas medidas policíacas, que obtuvieron la aprobación no sólo del partido de los *tories*, sino también de buena parte del de los *whigs* y se vieron apoyadas por el más preclaro orador de la Cámara Baja, Edmundo Burke. Confiando en la fuerza de estos adversarios de la revolución, resolvió Pitt, á raíz de la ejecución de Luis XVI (21 de Enero de 1793) presentarse en actitud francamente hostil respecto de Francia, é hizo que se diese orden á los legados franceses de abandonar la Gran Bretaña. En vista de ello, la Convención declaró la guerra á INGLATERRA (1.° de Febrero de 1793) y la Gran Bretaña comenzó con la Francia revolucionaria aquella larga contienda que acabó con el Imperio napoleónico y aumentó su propio poderío é influencia.

La guerra de la primera coalición contra Francia no fué venturosa por tierra: Bélgica fué conquistada por los franceses en 1794; Holanda en 1795 se convirtió en República bátava; Prusia y España aceptaron la onerosa paz de Basilea, y Austria, el 17 de Octubre de 1797, firmó la de Campoformio con todas las pérdidas á ella inherentes. Los ingleses, empero, dominaban todos los mares, y después de haber casi aniquilado, al mando de Hood y Howe, una escuadra francesa en el Mediterráneo, arrojaron á los franceses de todas las colonias de América y Asia, excepto de Cayena; quitaron á los holandeses el Cabo de Buena Esperanza, Malaca, Ceylán, Amboina, Ternate y otras islas, y si bien no pudieron impedir el desembarque de Bonaparte en Egipto, hicieron fracasar el objetivo de la empresa con la victoria de Nelson en Abukir (1.° de Agosto de 1798) y la resistencia de San Juan de Acre (1799) que tan hábilmente dirigieron. En la guerra de la segunda coalición contra Francia los ingleses y rusos, después de haber capturado la escuadra holandesa, no lograron efectuar un desembarco en el N. de Holanda. Las potencias continentales hicieron pronto la paz con Francia, y el zar de Rusia, Pablo, irritado porque INGLATERRA iba aplazando la entrega de la isla de Malta (conquistada en 1800), que le había de hacer como gran maestre de la orden de San Juan, renovó la alianza de las potencias nórdicas para el mantenimiento de la neutralidad armada en los mares. En esta Liga ingresaron Suecia, Dinamarca y Rusia, pero INGLATERRA respondió con un victorioso ataque contra Copenhague (2 de Abril de 1801). Entre tanto, la necesidad de poner fin á un estado crónico de guerra, se hacía sentir hasta en INGLATERRA, sobre todo á causa del aumento continuo de la Deuda pública. En estas circunstancias dimitió Pitt, y el Ministerio Addington se adhirió (28 de Marzo de 1802) á la paz de Amiens, en la cual INGLATERRA prometió devolver todas sus conquistas á Francia, Holanda y España, excepto Ceylán y Trinidad.

Aunque habían cesado de momento para INGLATERRA las guerras exteriores, persistía la causa del conflicto con Irlanda. En 1791 se había formado allí, por la influencia de las ideas francesas, una Liga de irlandeses unidos *(United Irishmen)*, que estaba en secreta inteligencia con Francia. En Diciembre de 1796 fracasó un ensayo de desembarque en Irlanda por los franceses, al mando de Hoche; pero en la primavera de 1798 estalló en los condados del N. de Irlanda una insurrección que no logró sofocarse hasta al cabo de algunos meses. A fin de evitar en lo futuro insurrecciones análogas, en 1800 se firmó por ambos Parlamentos la unión de Irlanda con la Gran Bretaña; 22 lores irlandeses tomaron asiento en la Alta Cámara británica y 100 diputados en la Cámara Baja; el comercio y las comunicaciones entre ambos países fueron declarados libres y se equipararon los derechos políticos de ambos. En realidad, sólo los irlandeses protestantes sacaron partido de este acuerdo, puesto que los católicos, que formaban una octava parte del país, quedaron excluídos de la entrada al Parlamento y del desempeño de cualesquiera cargos públicos.

La paz con Francia no fué de larga duración. Como Napoleón se permitiese injerencias totalmente arbitrarias en la política de Italia, así como en la de Suiza y Holanda, el Gobierno inglés, por su parte, retardó la entrega de sus conquistas á Francia y Holanda, conforme á lo estatuído en la paz de Amiens, por lo cual en 1803 estalló de nuevo la guerra, ocupando desde luego los franceses Hannóver. El 18 de Mayo del año siguiente se puso de nuevo Pitt al frente de los negocios y en 1805 formó la tercera coalición contra Francia, cuyos miembros recibieron abundantes subsidios de INGLATERRA. Napoleón, que en 1804 había proyectado un desembarque en INGLATERRA, se dirigió contra Austria y destruyó la coalición en el Continente con la victoria de Austerlitz. Pero los éxitos de los ingleses por mar no fueron menos brillantes:

Nelson derrotó á la escuadra hispanofrancesa en Trafalgar (21 de Octubre de 1805) y Duckworth y Warren en 1806 aniquilaron los últimos restos de la flota francesa. Tras de la humillación de Prusia en la paz de Tilsitt (1807) y de la inteligencia de Napoleón con el zar Alejandro I, la mayor parte de Europa se vió colocada bajo la hegemonía de Francia, é INGLATERRA quedó sola. El Ministerio Grenwille-Addington-Fox, formado á raíz de la muerte de Pitt en 1806, dimitió el 24 de Marzo de 1807, dando lugar al Gabinete Portland, en el cual Jorge Canning, discípulo de Pitt y que encarnaba sus principios políticos, se encargó de los asuntos extranjeros. El 21 de Noviembre de 1806 había Napoleón prohibido todo el comercio y tráfico con las Islas Británicas y declarado buena presa todos los géneros y barcos procedentes de la Bran Gretaña y de sus colonias. Al contestar INGLATERRA con represalias, agravó Napoleón las medidas de aislamiento, organizando el llamado bloqueo continental, con el que aspiraba á anular todo el comercio de la Gran Bretaña. Esta se desquitó por medio de un enorme tráfico de contrabando y con la captura de todos los barcos de cualquiera nacionalidad que fuesen, si estaban adheridos al sistema napoleónico. Al rechazar Dinamarca (1807) la insinuación de INGLATERRA de formar con ella una alianza y llevar su escuadra á puertos ingleses, la flota inglesa bombardeó durante cuatro días (2 á 5 de Septiembre) la ciudad de Copenhague, obligándola á capitular y como consecuencia de ello la escuadra dinamarquesa fué entregada á los ingleses. Esta conducta impelió á Rusia y Dinamarca á declarar la guerra á INGLATERRA, durante la cual los ingleses se apoderaron de las colonias dinamarquesas de Santo Tomás y Santa Cruz (Diciembre de 1807), así como de una escuadra rusa que se hallaba anclada en el puerto de Lisboa. Los barcos ingleses dominaban en todos los mares, proveían á todas las partes del mundo de géneros coloniales y de productos de la floreciente industria británica y se apoderaron de las últimas colonias que quedaban á los franceses y holandeses. Desde 1808 apoyó INGLATERRA la resistencia de Portugal y de España contra la invasión francesa, ayudándola con dinero y con tropas. En esta lucha peninsular conquistó sus primeros grandes lauros el futuro duque de Wellington.

El Ministerio inglés recayó en 1809 en Perceval, y en 1812 en lord Liverpool; pero los principios y máximas de la política británica no sufrieron, en realidad, modificación alguna, ni siquiera cuando á causa de la enfermedad mental de Jorge III, el Parlamento, el 10 de Enero de 1811, encargó la regencia al príncipe de Gales. En 1812 estalló una guerra entre INGLATERRA y los Estados Unidos, que fué de corta duración y no produjo resultados notables. En el mismo año entró INGLATERRA en una inteligencia con Rusia, la cual se separó del sistema continental, y en 1813, á raíz de la retirada de Napoleón de Rusia, firmó INGLATERRA tratados con Rusia, Prusia, Suecia y Austria, en virtud de los cuales facilitó á estas potencias grandes subsidios contra Francia. Por el mismo tiempo, quebrantado ya en Alemania el poderío de Bonaparte, atravesó Wellington los Pirineos, ocupó Burdeos y el 10 de Abril de 1814 derrotó á Soult en Toulouse. No menor fué la parte que tomó INGLATERRA, después de la vuelta de Napoleón de la isla de Elba, en la campaña de Bélgica de 1815, alcanzando, el 18 de Junio, con la ayuda de Prusia, la victoria de Waterloo. Consiguientemente INGLATERRA desempeñó un importante papel en las negociaciones de la paz y en las deliberaciones del Congreso de Viena. En virtud de la primera paz de París (30 de Mayo de 1814) recibió la Gran Bretaña, Malta, Tobago, Santa Lucía, la Isla de Francia y las Seichelles (de Francia); el Cabo de Buena Esperanza, Demarara, Essequibo, Berbice y Ceylán (de Holanda) y Heligoland (de Dinamarca), en virtud de la segunda paz de París (20 de Noviembre de 1815) se adjudicó, además, el protectorado de las islas Jónicas. Los territorios de la Compañía de las Indias Orientales habían aumentado notablemente, y se había dado principio á la fundación de un Imperio colonial en Australia.

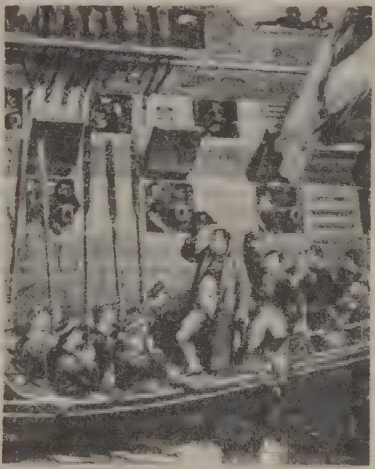
Inglaterra. — Napoleón á su llegada al *Bellerophon* por Roberto Gibbs

Emancipación de los católicos y reforma parlamentaria (1815-32). A pesar de todos los éxitos exteriores y del aumento del patrimonio nacional, la vida interior del Estado adolecía de graves lacras. A fin de pagar los intereses de la Deuda, que ascendía ya á más de 800.000,000 de libras esterlinas, fué necesario aumentar los impuestos, los cuales gravaban especialmente á las clases medias, mientras que era cada día mayor el número de los obreros y proletarios excluídos del derecho de sufragio; por lo cual se manifestaba cada vez más intenso el deseo de una reforma tributaria y de la extensión del derecho electoral. En varias localidades, sobre todo en Manchester (Agosto de 1819) se llegó á tumultos públicos, los que sofocó el Gobierno por la fuerza armada, pero cuyas causas fué impotente á hacer desaparecer. A la muerte de Jorge III (29 de Enero de 1820) encargóse de hecho del gobierno Jorge IV (1820-30), que ya no contaba con el afecto del pueblo, pero que aun aumentó la antipatía que inspiraba con el proceso de divorcio que entabló (aunque en vano) contra su esposa, Carolina de Brunswick, ante la Alta Cámara. En el Gabinete Liverpool desempeñaba lord Castlereagh la cartera de Negocios extranjeros según los principios de la Santa Alianza, de la que INGLATERRA no formaba, empero, parte. Después de Castlereagh, que se suicidó, dirigió la política de INGLATERRA, Canning, quien á la muerte de Liverpool se encargó también de la presidencia del Consejo. Canning, en su política exterior adoptó los puntos de vista de los *whigs*, favoreció á las colonias del S. y del Centro de América insurreccionadas contra España, como también á la independencia del Brasil, y el 6 de Julio de 1827 celebró con Rusia y Francia un convenio á favor de Grecia, á consecuencia del cual las escuadras de estas potencias, unidas entre sí, aniquilaron en Navarino á la escuadra otomana, echando de este modo el fundamento de la independencia de Grecia. Canning murió en breve y, tras un corto Gobierno Wellington, formóse un Ministerio *tory*, en 1828. Con este Gabinete, de cuya gestión nadie esperaba medida alguna de reforma, surgió inmediatamente en Irlanda una violenta fermentación. Desde 1823 existía en dicha isla una asociación católica que se había propagado por todo el país y al frente de la cual figuraba el hábil jurisconsulto, orador elocuente y popular político Daniel O'Connell quien, apoyado por el clero, en 1828, había sido elegido miembro del Parlamento y declarado que á pesar de la ley de prueba *(Test Act)* ocuparía su puesto en el Parlamento. Al cabo de una encarnizada y bien dirigida campaña, en que fueron tanto de admirar la tenacidad de O'Connell como el espíritu de justicia de sus adversarios (5 de Marzo de 1829) el Gobierno presentaba á la aprobación del Parlamento un *bill* que, anulando el juramento de prueba, abría á los católicos las puertas de las Cámaras y les franqueba el acceso á casi todos los cargos oficiales. Con todo y la obstinada resistencia de la jerarquía anglicana, el *bill de emancipación* fué aprobado por el Parlamento, y el 13 de Abril de 1829 obtuvo fuerza de ley.

Esta victoria del principio de la libertad despertó en muchos la esperanza en una completa y detenida reforma del Parlamento; pero la realización de la misma tropezó con una serie de inconvenientes que ya en tiempo de Pitt habían tratado de vencerse sin resultado alguno positivo. Elegíanse 150 miembros de la Cámara Baja, de burgos antiguos *(rotten boroughs)* que hacía tiempo que habían perdido su primitiva importancia y cuya población dependía de algunos poderosos propietarios que disponían de los puestos del Parlamento. De elección verdaderamente libre salían á lo sumo 70 miembros de la Cámara de los Comunes y en los 160 restantes apenas intervenía la voluntad del pueblo con eficacia positiva. Ciudades había muy florecientes como Sheffield, Birmingham y Manchester, que no estaban representadas en el Parlamento. Tales deficiencias sirvieron á la oposición de motivo de ataque y al amparo de las mismas se exigió una fundamental reforma del derecho electoral.

Estaba reservado á Guillermo IV (1830-37), sucesor de su hermano Jorge IV, triunfar de este movimiento, á lo cual contribuyeron las irradiaciones de la revolución de Julio en Francia. Tras de las elecciones parlamentarias de 1830 fué derribado (15 de Noviembre) el gobierno *tory*, y lord Grey formó un Ministerio *wigh*, del cual formaban parte hombres tan eminentes como John Russell, Melbourne, Palmerston y Brougham. El primer proyecto de una nueva ley electoral que Russell presentó el 1.° de Marzo de 1831 no prosperó, pero al procederse á nuevas elecciones triunfaron los *whigs* y el *bill* de reforma, propuesto de nuevo, fué aceptado en los Comunes el 19 de Septiembre. El 8 de Octubre de 1831 rechazólo la Cámara de los Lores dirigida por Wellington, y el proyecto sólo obtuvo la aprobación cuando habiendo dimitido Grey por esta causa volvió á encargarse del Gobierno y á presentar el proyecto, que al fin fué aprobado el 4 de Junio de 1832. En el mes siguiente se aprobaron también los proyectos de ley de reforma electoral para Escocia é Irlanda, y así quedaron eliminados los *rotten boroughs*, tuvo lugar un equitativo reparto de los mandatos entre las ciudades y los condados de los tres reinos, y el número de electores aumentó á casi 1.000,000, habiendo hecho uso del derecho de sufragio en los condados hasta los arrendatarios hereditarios y los temporales, y en las ciudades todos los propietarios y los arrendatarios de inmuebles de un valor mínimo de 10 libras esterlinas anuales. Con la apertura del primer Parlamento elegido según la nueva Ley electoral (5 de Febrero de 1833) empieza una nueva época de la historia de la Gran Bretaña.

La reforma tributaria y aduanera de Peel (1833-46). En el nuevo Parlamento tuvieron los liberales una franca mayoría, con lo cual se facilitó el camino para ulteriores medidas reformatorias, y así en 1833 tuvo efecto la abolición de la esclavitud en las colonias británicas; en el mismo año se reglamentó el trabajo de los niños en las fábricas y en 1834 se mejoró la legislación sobre los pobres. El Ministerio Grey tomó también á su cargo el arreglo de la situación de la India, al expirar en 1834 el plazo del privilegio otorgado á la Compañía de las Indias Orientales. Los enormes territorios de ésta, que en 1826 se habían extendido considerablemente con ocasión de la guerra con Birmania, seguían gobernados por una entidad comercial, y en la administración se cometían abusos lamentables. Por lo mismo, en 1834, al renovarse el privilegio, aumentáronse las atribuciones de la Oficina de fiscalización montada en 1784, se suprimió el monopolio comercial de la Compañía, y los dividendos de los accionistas se normalizaron señalándoles la suma fija de 633,000 libras esterlinas. Grandes dificultades ofreció al Gobierno la situación política de Irlanda, cuya población reclamaba que se le aligerasen las cargas que sobre ella pesaban, mientras que al propio tiempo la agitación de O'Connell tendía directamente á la disolución de la unión con INGLATERRA. Grey acometió este asunto, pero al propio tiempo procuraba disminuir las cargas que sobre los irlandeses imponía la Iglesia anglicana. Ello fué causa de disidencias en el seno del Gabinete, las cuales condujeron á la dimisión presentada por Grey en 1834. Tras de un breve gobierno de los *tories* bajo la presidencia de Peel, en 1835 se encargó del Gobierno lord Melbourne, formando un Gabinete decididamente liberal, el cual introdujo en la Gran Bretaña una nueva ordenación ó reglamento de las ciudades. El nuevo Gobierno promulgó una nueva ley de pobres y llevó á la práctica su *bill* de los diezmos, en virtud del cual éstos fueron trasladados á los propietarios de fincas.

El 20 de Junio de 1837 murió Guillermo IV sin sucesión y le sucedió en INGLATERRA su sobrina la princesa Victoria, de diez y ocho años de edad, mientras que en Hannóver, donde no podían gobernar las hembras, ocupó el trono el duque Ernesto Augusto de Cumberland.

V. — ERA VICTORIANA

Los primeros años de gobierno de la joven princesa, hija del duque de Kent, hijo cuarto de Jorge III, la cual el 10 de Febrero de 1840 contrajo matrimonio con su primo Alberto, príncipe de Sajonia-Coburgo, se vieron perturbados por gran número de movimientos políticos; por un lado los reformistas radicales, acaudillados por O'Connell, exigían una total modificación de las relaciones políticas y sociales del país y formularon sus deseos en un proyecto de ley que titularon *The People's Charter* (de donde el sobrenombre de *Cartistas*) aspirando, entre otras cosas, al sufragio universal, el voto secreto, la división por distritos y las elecciones parlamentarias anuales. Por otro lado cundía un movimiento de reforma entre las clases medias contra los derechos de Aduana del trigo, y su caudillo era Ricardo Cobden, el cual había juntado á sus seguidores y adictos en una Liga, la llamada *Anti-corn-law-league*. Tanto el Gobierno como el Parlamento adoptaron una actitud negativa á las pretensiones de ambas fracciones, y como los cartistas hiciesen algunos pasos para imponerse por la fuerza de las armas, el Gobierno con severas medidas policíacas evitó el rompimiento.

Entre tanto el Gabinete Melbourne llevó á cabo algunas reformas (1839), como la unificación del porte de la correspondencia *(penny-postage)* y el nombramiento de un Consejo secreto como supremo organismo para la inspección de la instrucción pública. Su política exterior tuvo también abundante campo donde desarrollar su actividad. La guerra con China, en la que INGLATERRA se vió comprometida á causa del comercio del opio, fué objeto de severas censuras de parte de los *tories;* por el contrario, se vió con satisfación que Palmerston contrajera una alianza con Rusia (15 de Julio de 1840) á fin de proteger á Turquía contra las ambiciones de conquista del virrey Mahomed Alí de Egipto, á quien favorecía secretamente Francia, alianza que dió por resultado, desde un principio, que las escuadras de las naciones aliadas, al mando de sir Charles Napier, obligasen á Mahomed á evacuar Siria. Por lo demás, el Gabinete supo retirarse oportunamente el 28 de Agosto de 1841 cuando los comunes rechazaron el proyecto de ley modificando la política aduanera en el sentido del librecambio, y una vez disuelto el Parlamento, en las nuevas elecciones los *whigs* tuvieron minoría. Entonces Roberto Peel formó un Gabinete *tory* que aunque al principio hubo de luchar con serias dificultades, las venció todas con serenidad de espíritu y equidad. La guerra con China se continuó gloriosamente para INGLATERRA; la escuadra inglesa forzó la entrada en Yang-tsze-kiang y obligó á China á firmar una paz (29 de Agosto de 1842) que aseguró á INGLATERRA la posesión de Hong-Kong, abrió una serie de puertos chinos al comercio extranjero y le valió una contribución de guerra de 21.000,000 de dólares. En Afganistán, que estaba en guerra con INGLATERRA desde 1838, tuvo ésta una sensible derrota, habiendo estado á punto de ser aniquilado su ejército al retirarse de Cabul; pero en el mismo año, el general Pollock, con una brillante campaña, restableció el honor de las armas inglesas y conquistó Cabul, aunque á principios de 1843 hubo de abandonar Afganistán. Con objeto de arreglar el presupuesto del Estado introdujo Peel en 1842 un impuesto de 3 por 100 sobre todas las rentas que excedían de 150 libras esterlinas, pero rebajó el impuesto sobre el trigo y abolió otros que perjudicaban al comercio y al tráfico. El movimiento cartista cuyos corifeos, el 2 de Mayo de 1842, entraron en la Cámara popular con gran violencia y con inauditas exigencias, fué sofocado, y á fin de contrarrestarlo se promulgó en 1843 una ley prohibiendo la importación de armas y material de guerra en Irlanda, y se limitó, además, el derecho de reunión. Para el fomento del comercio se promulgó en 1844 la famosa Ley bancaria de Peel. Al año siguiente se llevó á cabo una amplia reforma tributaria y aduanera con la sucesiva reducción de los derechos sobre el azúcar y la supresión de los que gravaban gran número de artículos y primeras materias, como el algodón en rama y otros. Pronto, empero, la mala cosecha de 1845 y la enfermedad de la patata, que en Irlanda provocó una terrible plaga de hambre, obligaron á Peel á proponer la absoluta supresión de los derechos sobre el trigo, medida que había de perjudicar en gran manera á los propietarios de bienes inmuebles. Tras de un violento debate durante el cual una parte de los *tories* se separó de Peel bajo la dirección de Disraeli, fueron votadas las leyes propuestas (26 de Junio de 1846). Pero ya el día antes los adversarios de Peel habían discurrido un medio de vengarse de su derrota, y para ello, unidos con los liberales, radicales é irlandeses, hicieron que fracasase el *bill* contra la inseguridad cada día creciente en Irlanda, y Peel se creyó obligado á presentar la dimisión.

Política exterior hasta la paz de París (1846-56). El sucesor de Peel en la presidencia del Consejo de ministros fué el caudillo de los *whigs,* lord John Russell. Las nuevas elecciones del verano de 1847 dieron la mayoría á los liberales y radicales unidos; los librecambistas fueron impotentes á hacer prevalecer sus principios, y los adictos de Peel formaron un partido medio. El año de la Revolución (1848) pasó sin notables sucesos para la Gran Bretaña; un nuevo intento de los cartistas, de imponer en el Parlamento el triunfo de sus aspiraciones (10 de Abril) fué fácilmente sofocado con medidas militares y policíacas. Mientras la Gran Bretaña gozaba de esta relativa tranquilidad, lord Palmerston ejercía en el exterior una política muy activa que en los años de 1848 y 1849 fué favorable á la revolución y le conquistó gran popularidad. Apoyó la insurrección de Sicilia, los intentos de unidad de Córcega y la insurrección de Hungría; pero en la cuestión del Schleswig-Holstein se declaró en favor de Dinamarca, por la cuenta que ello traía á INGLATERRA. En Grecia hizo pesar la superioridad de INGLATERRA á favor de un súbdito inglés y favoreció el golpe de Estado de Napoleón III en Francia (2 de Diciembre de 1851) sin aguardar el beneplácito de la reina ni de sus colegas de Gabinete. En virtud de este último acto, hubo de salir del Ministerio; pero éste, á su vez, había ya comprometido su situación por su actitud transigente con el Papado ante el deseo de restaurar la jerarquía católica, y al proponer en 1852 un aumento de las fuerzas navales y terrestres, en virtud de la tensión de relaciones con las potencias extranjeras, Palmerston, en unión con los *tories,* presentó (20 de Febrero) un contraproyecto de ley que obligó á lord Russell á presentar la dimisión. Lord Derby formó un nuevo Gabinete, puramente *tory,* que en Julio de 1852 disolvió al Parlamento, pero en Diciembre del mismo año hubo también de dimitir á causa del desfavorable resultado de las elecciones.

Siguió un Ministerio Aberdeen, formado por una conjunción de peelistas, *whigs* y otros liberales que se llamó *Ministerio de todos los talentos,* porque entre sus miembros se contaban: Gladstone, ministro de Hacienda ó canciller del Tesoro; Palmerston, secretario de Estado del Interior; Russell y Clarendon. Las medidas financieras de Gladstone merecieron la aprobación general, y hasta la política colonial del Gobierno fué saludada con aplauso. En Africa y en Asia se restableció la tranquilidad, terminando la guerra con los cafres y firmándose la paz con Birmania (30 de Julio de 1853) que valió á INGLATERRA la adquisición de extensos territorios. Las colonias de Australia seguían un curso de favorable desarrollo desde el descubrimiento de los campos auríferos en Nueva Gales del Sur y en Victoria, y lo propio sucedía en la Colonia del Cabo, dotada de una constitución basada en la autonomía.

En aquellas circunstancias, empero, se vió la Gran Bretaña complicada en una gran guerra europea con motivo de la cuestión de Oriente. En 1853 se unió con Francia para proteger la independencia del Imperio turco, amenazada por Rusia, y envió una escuadra al Mediterráneo. Derrotada la flota turca por los rusos en Sinope (30 de Noviembre), las potencias occidentales firmaron (12 de Marzo de 1854) una alianza con Turquía y el 27 de Marzo declararon la guerra á Rusia (guerra de Crimea), la cual en un principio fué completamente popular, pero su curso no respondió en absoluto á las esperanzas que tanto el Parlamento como el pueblo se habían formado. En el mar Báltico, la escuadra de Napier obtuvo muy menguados éxitos contra las fortalezas rusas, y en el mar Negro, Odessa fué bombardeada (22 de Abril). El 14 de Septiembre desembarcaron los franceses al mando de Saint-Arnaud y los ingleses al mando de lord Raglan, en Crimea, vencieron, el 27 de Septiembre, á orillas del Alma y pusieron cerco á Sebastopol; pero el sitio de esta plaza duró mucho tiempo sin resultados decisivos, y aunque el ejército inglés dió muestras de gran valor, inmortalizado en la famosa carga de Balaclava, las pérdidas fueron muy grandes á causa por una parte de la falta de dirección y, por otra, de la deficiencia de los servicios de administración y aprovisionamiento, como también de los sanitarios. El Ministerio Aberdeen cayó el 29 de Enero de 1855 á causa de la moción de Roebuck, quien solicitaba se nombrase una Comisión de investigación sobre la dirección de la campaña. Sucedióle el Gabinete Palmerston, el cual proveyó todo lo concerniente al equipo y armamento militar y reformó con gran energía los servicios de sanidad y de transporte; pero los resultados de la campaña tardaron en tocarse y Sebastopol no cayó hasta el 8 de Septiembre de 1855. Entabladas negociaciones de paz, ésta se firmó en París (30 de Marzo de 1856), garantizándose la integridad de la Sublime Puerta, y cerrándose el mar Negro para los buques de guerra rusos.

El Gobierno de los liberales (1856-65). Después de obligada Persia á evacuar Herat (1857) y obtenidas por la Gran Bretaña concesiones importantes para su comercio; aumentado el territorio de las Indias Orientales con la incorporación del Punjab (1849) y el Oudh (1856) y empezada una guerra con China para facilitar la propagación del comercio británico, la influencia de INGLATERRA en Asia se vió amenazada por la insurrección de la India que estalló en 1857, pero que no tardó en ser dominada (V. INDIA). A consecuencia de ella fué suprimida en 1858 la Compañía de las Indias Orientales, y se puso á la India bajo el dominio inmediato de la Corona. La guerra con China terminó con la paz de Tien-tsin (27 de Junio), pero en 1859 se renovaron las hostilidades en unión con Francia, á causa del incumplimiento de las condiciones de dicha paz. Las obras de defensa construídas por los chinos en la desembocadura del río Pei-ho fueron tomadas por los aliados en Agosto de 1860, Pekín fué ocupada el 13 de Octubre y el 26 del mismo se firmó allí mismo la paz.

El Ministerio Palmerston fué derribado entre tanto, en Febrero de 1858, y substituído por otro *tory*, bajo la presidencia de Derby, porque el llamado *murder-bill* ó proyecto de ley de represión presentado por Palmerston á raíz del atentado de Orsini contra la persona de Napoleón III, mereció graves censuras de la Cámara popular. Empero, el Gabinete Derby no permaneció largo tiempo en el poder: el *bill* de reforma presentado por Disraeli en 1859 fué rechazado en los Comunes el 31 de Marzo, y como la Cámara fuese disuelta, con las nuevas elecciones no hicieron sino robustecer la oposición. Derby hubo, pues, de dimitir en Junio de 1859, y Palmerston formó nuevo Gabinete en el cual Russell y Gladstone se encargaron, respectivamente, de las carteras del Exterior y de Hacienda. Este Ministerio alcanzó un señalado triunfo con el tratado de comercio firmado con Francia, apoyado en los principios librecambistas y formalizado en 1860. Por el contrario, en la política exterior fué menos afortunado: la parte que quiso tomar la Gran Bretaña en la insurrección polaca de 1863 y á favor de Dinamarca cuando la cuestión del Schleswig-Holstein, fué un doble fracaso diplomático. De la expedición á Méjico, para la cual en 1861 se alió con Francia y España, se desentendió INGLATERRA el 19 de Febrero de 1862, por medio del convenio de Soledad. Durante la guerra civil en la Unión norteamericana, que perjudicó no poco los intereses de la industria británica con la interrupción de los envíos de algodón, INGLATERRA prodigó sus simpatías á los Estados del Sur; permitió que en sus puertos se equipasen barcos de guerra para ellos, lo cual le valió enérgicas protestas y quejas de parte de los del Norte y, finalmente, en el tratado de Wáshington del 8 de Mayo de 1871, hubo de consentir en el nombramiento de un tribunal de arbitraje, encargado de fijar la cantidad que INGLATERRA había de pagar en concepto de indemnización. Mientras INGLATERRA se hallaba complicada en estos asuntos exteriores, no por esto dejó de atender á la defensa de su territorio, multiplicando los medios de repeler cualquier ataque que pudiese tener lugar contra el mismo; en 1860 el Parlamento concedió nada menos que la suma de 11.000,000 de libras esterlinas para una amplia fortificación de las costas; además, se reforzó la escuadra y se aumentó el contingente de voluntarios en el ejército. Acto de gran habilidad del Gobierno británico fué la cesión, en 1862, de las islas Jónicas á Grecia.

La reforma parlamentaria y la cuestión de Irlanda (1865-74). Al morir lord Palmerston (12 de Octubre de 1865) el Gabinete que presidía Russell se completó con liberales progresistas. Con ello la cuestión de la reforma parlamentaria, que ya en legislaturas anteriores se había tratado sin resultado, se puso otra vez sobre el tapete. En Marzo de 1866 propuso Gladstone en la Cámara de los Pares su plan de reforma, que también fracasó. El Ministerio presentó luego su dimisión (23 de Junio), y Derby formó un Gabinete conservador en el que Disraeli se encargó de la cartera de Hacienda y de la dirección de la Cámara de los Pares. Como quiera que los pareceres acerca de la reforma disentían notablemente, propuso el Gabinete un nuevo proyecto que se apoyaba en el llamado *Household-suffrage*, «sufragio por familias», pero que en la Cámara sufrió no pequeñas modificaciones. Tal como salió aprobado, finalmente, el 15 de Julio de 1867, dió el derecho de sufragio, en las ciudades, á todos los propietarios que pagaban impuesto y á los arrendatarios cuyo tipo de alquiler era de 10 libras esterlinas, y en los condados, á aquellos arrendatarios cuyo tipo de arrendamiento era de 12 libras esterlinas. Esta Ley, que creaba más de 1.000,000 de nuevos electores, se completó en 1872 con la introducción del voto secreto por escrito.

Por el otoño de 1867 surgió la guerra con el rey de Abisinia, Teodoro, el cual había permitido algunas violencias contra súbditos ingleses. La campaña no tuvo otro incidente que el asalto de Magdala (14 de Abril de 1868) por las tropas indias al mando de sir Robert Napier, después del cual los ingleses evacuaron (1.° de Junio) Abisinia. El Parlamento aprobó los gastos de la guerra, mas no la actitud del Gabinete (cuya presidencia, desde la retirada de Derby, tenía Disraeli) en la cuestión irlandesa, que los conservadores contaban resolver con medidas de excepción y algunas concesiones. Gladstone, por el contrario, propuso una resolución que exigía la *desestatización (disestablishment)* de la Iglesia anglicana oficial en Irlanda y que fué aprobada el 3 de Diciembre de 1868.

Durante la guerra francoprusiana de 1870-71 la Gran Bretaña adoptó una actitud más bien favorable á Alemania. Respecto de Rusia, se opuso á que se anulara la prohibición de tener barcos de guerra en el mar Negro, pero más tarde se consiguió la anulación en la conferencia convocada en Londres en Enero de 1871. En las nuevas elecciones parlamentarias de 1874, los conservadores tuvieron gran mayoría, por lo cual Gladstone abandonó el Gobierno, sucediéndole un Gabinete conservador presidido por Disraeli y cuyos miembros más relevantes eran Derby y Salisbury.

La política Disraeli-Beaconsfield. Las reformas de Gladstone (1874-85). La política de Disraeli (desde Agosto de 1876 lord Beaconsfield) fué en el interior completamente conservadora y en Irlanda mantuvo el orden; pero en el exterior tendió á aumentar el poderío y el prestigio del Imperio británico, á cuyo efecto sometió al Ejército á una reforma radical y robusteció considerablemente el poder marítimo. Después de anexionar (26 de Septiembre de 1874) las islas Fiji, adquirió la Gran Bretaña en 1876 mediante la compra de acciones del Canal de Suez por valor de 4.000,000 de libras esterlinas al jedive de Egipto, una influencia moderadora sobre esta empresa y con ello un importante medio de unión con la India, la cual el 1.° de Enero de 1867 fué elevada á la categoría de Imperio. En el África del Sur organizó una confederación de toda aquellas colonias, y al negarse la República del Transvaal á entrar en ella, fué puesta (Abril de 1877) bajo la soberanía de Inglaterra. En Europa la cuestión de Oriente dió ocasión para que hiciese la Gran Bretaña alarde de su inconmovible prestigio. Al estallar la guerra rusoturca, los rusos avanzaron sobre Constantinopla, llegando (29 de Enero de 1878) hasta la costa del mar de Mármara, é Inglaterra mandó una escuadra para proteger Constantinopla, la cual echó anclas en la isla de la Princesa. En Junio celebróse el Congreso de Berlín, en el cual Inglaterra obligó á Rusia á moderar sus pretensiones y durante el mismo se dió á conocer un tratado con Turquía, en el cual ésta cedía á la primera la isla de Chipre. Los éxitos políticos de Inglaterra no iban, empero, al compás de la agricultura, el comercio y la industria, que atravesaban una tremenda crisis. Esto y la situación de Irlanda, donde el partido del *home rule* bajo la dirección de Parnell, había fundado una Liga y exigía una completa transformación del dominio de la propiedad, hizo que el resultado de las elecciones de 1880 no fuese favorable al Gobierno: en efecto, los liberales ganaron 350 puestos y los conservadores sólo 230, por lo cual Beaconsfield presentó la dimisión el 19 de Abril, y Gladstone fué nombrado primer ministro.

El nuevo Ministerio, presidido por Gladstone y compuesto de liberales de todos los matices, se apresuró á dar solución á las complicaciones exteriores, que constituían la herencia del anterior Gobierno. En Afganistán, el general Roberts (Septiembre de 1880) afirmó en el trono al emir Abd er Rahman. En el Transvaal, Gladstone quiso mantener la anexión; pero las derrotas de Laings Neck y de Majubahill le movieron á ajustar una paz honrosa, contentándose Inglaterra con la alta soberanía. En Egipto al formarse (1882) un partido nacional contra el débil jedive Tevfik, Inglaterra obró por sí sola, hizo bombardear Alejandría y tras de una breve campaña dispersó el ejército de Arabi en Tel el Kebir (13 de Septiembre) y dejó de ocupación un ejército de 12,000 hombres, que tuvo al Gobierno del jedive bajo una severa tutela. En el Sudán, por el contrario, la insurrección del Mahdi causó á Inglaterra graves contratiempos, uno de los cuales produjo la heroica pero inútil muerte del general Gordon en Khartum.

Gladstone dirigió preferentemente su atención á la pacificación de Irlanda. Para poner fin al estado de perpetuo disturbio que allí reinaba, el Gobierno, tras de una prolongada obstrucción de parte de los diputados irlandeses, el 21 de Marzo de 1881 logró que se aprobasen dos leyes de excepción para Irlanda, una prohibiendo el uso de las armas de fuego, y otra dando poderes al virrey para decretar una especie de estado de sitio y encarcelar á los revoltosos sin previo procedimiento judicial. Además, presentó una nueva ley agraria irlandesa que hacía notables concesiones á los arrendatarios, pero fué considerada insuficiente por los irlandeses, por lo cual el Gobierno hizo encarcelar á muchos de los corifeos del movimiento, incluso á Parnell, y prohibió la Liga y sus reuniones. Los miembros de esta Liga detenidos habían empeñado su palabra de no pagar arriendo ninguno hasta que se aboliesen las medidas de violencia, y así lo cumplieron.

En vista de la inutilidad de estas disposiciones, el ministro Chamberlain reanudó las negociaciones con los caudillos irlandeses detenidos, habiéndose llegado, en Mayo de 1882, á una inteligencia (Tratado de Kilmainham) en virtud de la cual Parnell y sus amigos prometieron restablecer el orden si se les daba libertad y se acometían positivamente las reformas agrarias pedidas. La liberación de los detenidos excitó á los elementos más radicales del partido irlandés á cometer un hecho sangriento á fin de hacer imposible toda reconciliación, á saber, el asesinato del nuevo secretario para Irlanda, lord Cavendish y su ayudante Burke en Dublín (7 de Mayo de 1882). Entonces el Gobierno propuso al Parlamento una nueva ley de violencia contra Irlanda y al mismo tiempo otra ley que con la cooperación del Estado y algún sacrificio de los propietarios, preparaba el camino para la amortización de los arriendos atrasados. Ambas leyes fueron aprobadas; pero á fin de poder continuar su política reformista irlandesa con toda seguridad de éxito, creyó Gladstone necesario un refuerzo de los elementos liberales del Parlamento, puesto que muchos de sus antiguos partidarios le habían abandonado. Para conseguir esto, el 29 de Febrero de 1884 presentó un nuevo proyecto de ley ante la Cámara, en virtud del cual se ampliaba á todos los cabezas de familia del campo el derecho de sufragio que según la Ley electoral de 1867 se había limitado á las ciudades, y con ello el número de votantes aumentaba en 2.500,000. La Cámara se reservó sobre esta Ley, haciendo depender su aprobación de la concesión de una nueva división de los distritos electorales, con la cual el número de diputados se aumentaba á 670. En esta forma el proyecto se aprobó en Diciembre de 1884 y el 23 de Junio de 1885 quedó terminada toda la legislación electoral.

La política de Inglaterra y la guerra de los boers (hasta 1903). Substituido en Junio de 1885 el Gobierno de Gladstone por el de Salisbury, éste duró sólo hasta Febrero de 1886; pero tras un fugaz gobierno de Gladstone, en Agosto del mismo año otra vez tomó el poder un Ministerio conservador presidido por el repetido Salisbury, Ministerio que, además de haber incorporado Birmania á Inglaterra, hizo afirmar por una serie de tratados con Francia, Alemania, Italia y Portugal, en los años de 1887 á 1891 la perpetua neutralidad del Canal de Suez y delimitar las posesiones de las potencias de Europa en Africa respecto de las de la Gran Bretaña. Inglaterra cedió á Alemania el 1.° de Julio de 1890 la isla de Heligoland á cambio del reconocimiento del protectorado inglés sobre Zanzíbar y Witu. En Egipto consolidó su situación, contrarrestando en Agosto de 1889 un ataque de los derviches del Sudán y repelió enérgicamente los conatos del jedive Abbas Bajá de substraerse á la tutela británica. Finalmente, lord Salisbury se preocupó seriamente de aumentar las fuerzas militares de la Gran Bretaña, especialmente su poder marítimo; en Mayo de 1889 se acordó un aumento de la escuadra (á realizar en el transcurso de siete años) de 70 unidades de guerra, entre ellas 10 acorazados y 3,000 hombres. Para los crecidos gastos que estos aumentos exigirían fué un factor importante la política financiera del canciller del Tesoro, Goschen, el cual con la reducción del interés de la Deuda pública (de 3 á 2 $^3/_4$ por 100) obtuvo muchos ahorros. La política interior del Gobierno fué también sumamente activa. Dividió el territorio en nuevos condados, dando su administración á nuevos Consejos que habían de formarse por sufragio universal; en el ramo de Instrucción pública, además de la implantación de la enseñanza obligatoria en 1876, se puso en vigor en 1891 la Ley declarando gratuita la enseñanza en dos terceras partes de las escuelas populares y moderando los haberes en el tercio restante; creóse el ministerio de Agricultura, y en 1892 se facilitó la adquisición de pequeñas fincas por los arrendatarios, aun en Inglaterra.

En Irlanda procuró el Gobierno mantener el orden con mano firme, pero al propio tiempo se preocupó de mejorar la situación económica de aquel Estado, habiendo contribuído á esto la Ley agraria *(Landbill)* de 1887 y otra aun más amplia de 1891 que facilitaba la división de los latifundios irlandeses, así como las leyes de 1889 para el desarrollo de los ferrocarriles secundarios y los canales de irrigación, y la implantación de la enseñanza primaria gratuita.

Entre tanto el Gobierno, confiado en sus éxitos, el 28 de Junio de 1892 disolvió la Cámara, á pesar de que la duración de la misma había sido fijada hasta 1893. Las nuevas elecciones produjeron un resultado no menos pasmoso que el de las de 1880. En efecto, Gladstone, junto con los irlandeses, obtuvo mayoría en el Parlamento, habiendo dado por resultado las elecciones 275 diputados gladstonianos, 81 irlandeses, 268 conservadores y 46 liberales unionistas. En virtud de esto el Gabinete Salisbury presentó la dimisión y el 15 de Agosto de 1892 se encargó del gobierno Gladstone, por cuarta vez, á la edad de ochenta y cuatro años; entre los miembros preclaros del nuevo Gobierno figuraron lord Roseberry (Exterior), lord Kimberley (India), Harcourt (Hacienda) y Morley (Irlanda). El nuevo Gobierno, que sin el concurso de los irlandeses no hubiera tenido mayoría en los Comunes, hubo ante todo de dirigir su política á contentar á aquéllos; á mediados de Septiembre de 1892 se abolió la Ley irlandesa de represión de los crímenes, y en Febrero de 1893 se presentó á la Cámara una nueva Ley del *home rule* que á pesar de la seria oposición que encontró, fué aprobada el 1.° de Septiembre en la Cámara Baja.

En la política exterior, en Egipto mantuvo el Gobierno con energía la influencia británica; en Asia permitió que Francia ejerciese su supremacía sobre Siam y en el Congo un tratado con el Estado del Congo sobre fijación de límites (Mayo de 1894) puso á INGLATERRA en posesión de algunas partes de territorio que había ambicionado Alemania. El intento de INGLATERRA de mancomunar la acción de las potencias europeas con los Estados Unidos al estallar la guerra chino-japonesa, fracasó completamente, y después de la paz de Shimonoseki no pudo impedir la Gran Bretaña que Francia, Rusia y Alemania (23 de Abril de 1895) por medio de una acción común obligasen al Japón, aliado de INGLATERRA, á renunciar á la cesión de la península de Liao-tung. En el Parlamento la situación del Gobierno empezó á flaquear, hasta que un voto de censura contra el ministro de la Guerra, aprobado por 132 votos contra 125, hizo presentar la dimisión á lord Roseberry, que fué substituído por Salisbury. El Parlamento fué disuelto el 8 de Julio, y en las nuevas elecciones, los conservadores unidos y los liberales unionistas obtuvieron sobre los gladstonianos y los irlandeses una mayoría de 152 votos.

El nuevo Gobierno retuvo en el territorio indioafgano el estado de Chitral que los ingleses habían ocupado en la primavera de 1895 y que lord Roseberry había querido evacuar, y lo anexionó al Imperio de la India. En Africa emprendió una campaña contra los ashantis, cuyo rey se había negado al reconocimiento de la soberanía británica y á la recepción de un comisario inglés en la capital de su Estado. El general Scott invadió (Enero de 1896) desde la Costa de Oro el interior del país; ocupó sin resistencia la ciudad de Kumasia y llevó prisionero al rey, por lo cual sus dominios fueron incorporados á la colonia de la Costa de Oro. Allí empezaron, hacia fines de 1895, los preparativos para una conspiración favorecida por el primer ministro de la Colonia del Cabo, Cecil Rhodes, que á pretexto de poner término á la opresión de los colonos ingleses de la República sudafricana del Transvaal, tenía por objeto el someter dicha República á la dominación inglesa. El inglés Jameson, que con un grupo de hombres armados había penetrado en el territorio de la República, fué derrotado por los boers, el 1.° de Enero de 1896, en Kruegersdorp y al día siguiente hecho prisionero en Doornkop. Cecil Rhodes hubo de abandonar su cargo á consecuencia de este contratiempo, si bien Chamberlain obtuvo la entrega del prisionero y el perdón de los habitantes de Johannisburg complicados en la conspiración. En vista de tal ataque los Gobiernos del Transvaal y de la República de Orange concertaron en 1897 una alianza para oponerse á los planes de conquista británicos y, previendo una inevitable guerra con la Gran Bretaña, empezaron á equiparse en gran escala. Casi al mismo tiempo sufrió INGLATERRA una derrota en sus relaciones con América; en Enero de 1895 había surgido una diferencia con la República de Venezuela por cuestión de límites entre el territorio de esta República y la colonia de la Guayana Inglesa y en ella se inmiscuyeron los Estados Unidos en virtud de la doctrina de Monroe. Al rechazar INGLATERRA la intromisión yanqui, el presidente Cleveland (17 de Diciembre de 1895) envió al Congreso un mensaje de tonos bélicos, en el que declaraba que, de no llegar á un acuerdo las partes litigantes, los Estados Unidos tomarían por su cuenta la regularización de las fronteras, nombrando una Comisión que se encargaría de solucionar el asunto. Las negociaciones duraron varios meses y, finalmente, INGLATERRA (9 de Noviembre de 1896) consintió en el laudo de arbitraje al que en un principio había opuesto tenaz resistencia.

En 1897 se celebró con inaudito esplendor el sexagésimo natalicio (20 de Junio) de la reina Victoria, y se aprobó una nueva Ley de Instrucción pública que esta vez se redujo á un aumento del capítulo del presupuesto en favor de las escuelas primarias. Entre tanto INGLATERRA había dado, también en el N. de Africa, muestras de su enérgica tendencia en materia de política exterior. Por la primavera de 1896 resolvió el Gobierno iniciar un movimiento de ataque contra los madhistas á fin de reconquistar las provincias del S. que antiguamente habían pertenecido á Egipto. A pesar de las dificultades que oponían Francia y Rusia, se puso en práctica el proyecto. En Junio, el general Kitchener derrotó á los derviches en Firkeh y en el otoño siguiente ocupó Dongola. En Mayo de 1897 se concertó un tratado con Abisinia, en el que se regularon los límites entre aquel Estado y las posesiones británicas, se concedieron ventajas comerciales á INGLATERRA y se obtuvo la promesa de que el *negus* trataría como enemigos á los secuaces del Mahdi. En el verano siguiente fueron ocupadas con guarniciones inglesas las orillas del Nilo en sus puntos más importantes, desde Dongola, y en Diciembre los italianos entregaron á las tropas egipcias Kassalah, que hasta entonces habían tenido ocupado. Mayores resultados aun dió la campaña de 1898. Kitchener, el 8 de Abril, infligió una terrible derrota al sucesor del Mahdi, el califa Abdullahi, aniquilando su ejército en la decisiva batalla de Omdurman, á consecuencia de la cual las tropas angloegipcias ocuparon también Khartum. Más tarde, al reunir el califa nuevos partidarios en Cordofán y Dar Fur y avanzar él mismo al frente de ellos hacia Khartum, el 24 de Noviembre de 1899, fué de nuevo derrotado por un cuerpo de ejército egipcio al mando del coronel Wingate en Om Debrikatal al S. de Jedid. En la refriega pereció el propio califa, y con la captura de Osman Digma en Enero de 1900, quedó asegurada para la Gran Bretaña la pacífica posesión del Sudán y con ella la dominación de Egipto.

Este desarrollo del poderío británico en el N. de Africa excitó los celos de Francia, que desde 1895 proyectaba afirmarse en el Sudán Oriental, y que en 1897 destacó del Congo una expedición á las órdenes del coronel Marchand, que penetró en la cuenca del Nilo y ocupó Fashoda, en el Nilo Blanco. A la simple noticia de lo ocurrido, Kitchener (Septiembre de 1898) partió para Fashoda y dejó allí una guarnición. El asunto amenazó provocar un conflicto con Francia, pero la indiscutible superioridad de INGLATERRA por mar convenció al Gobierno francés de lo peligroso que era para Francia una aventura de esta naturaleza y en Diciembre de 1898 los franceses se retiraron. Con la misma energía salió INGLATERRA al encuentro de

Francia en Febrero de 1899, al pretender ésta afirmarse en el golfo de Persia en el sultanado de Omán. Con la amenaza de un bombardeo de su capital Maskat, se vió obligado el sultán á rescindir el contrato que hiciera con Francia sobre la cesión de una estación carbonera. Francia soportó esta derrota diplomática y hubo de contentarse con arreglar los asuntos norteafricanos mediante un sencillo acuerdo con INGLATERRA (1899) por el cual renunció Francia al valle del Nilo, al Dar Fur y el Cordofán, en compensación de lo cual la Gran Bretaña reconoció que el *hinterland* de Argelia, Túnez, Trípoli y Marruecos estaba bajo la influencia francesa; las esferas de dominio de ambas potencias quedaban delimitadas por una línea que partiendo del trópico de Capricornio se extendía á lo largo del desierto Líbico hasta los 15° de latitud.

Cuanto más aislada se hallaba la Gran Bretaña en Europa, con tanto mayor empeño procuraba su Gobierno aumentar y desarrollar su propia fuerza. El ministro de las Colonias, Chamberlain (que después de Salisbury era la personalidad política de mayor relieve y el conocido director de la política imperialista británica), no perdía ocasión de estrechar los lazos entre la metrópoli y las colonias. En Junio de 1897 se celebró á este propósito en Londres, bajo la presidencia de Chamberlain, una conferencia de los primeros ministros de aquellas colonias que poseían una Constitución parlamentaria, conferencia que al principio tomó acuerdos únicamente en el terreno de la política comercial, dejando los demás para las sesiones futuras. Con esto estaba íntimamente relacionado el proyecto, desde mucho tiempo antes concebido, de un acuerdo federativo de las colonias australianas, el cual fué un hecho por la Ley del 1.° de Julio de 1900, que sancionó la Constitución de la *Commonwealth of Australia* (República de Australia), á la que, además del continente australiano, se unió Tasmania, pero no Nueva Zelanda. El nuevo Estado federativo recibió, bajo la soberanía británica, un Parlamento y un organismo ejecutivo, y en las complicaciones de los próximos años demostró ser un valioso apoyo de la política imperialista. También se preocupaba el Gobierno de la defensa del Imperio. Desde 1897 hasta 1899 los efectivos militares se aumentaron en 32,000 hombres, dándose toda clase de facilidades al reclutamiento (aumento de recompensas, primas para el servicio, etcétera), al mismo tiempo que el Parlamento concedía los créditos necesarios para la construcción de 23 buques de línea, 40 cruceros y más de 100 barcos de guerra. Entre tanto, á consecuencia del *raid* Jameson y aun antes de él, las Repúblicas sudamericanas del Transvaal y Orange se habían armado y los rozamientos con INGLATERRA no cesaban. En la primavera de 1899 se trató de disiparlos en una conferencia celebrada entre el gobernador del Cabo sir Alfredo Milner y el presidente del Transvaal, Pablo Kruger; pero la cuestión de la soberanía que se suscitó las hizo fracasar, y á principios de Octubre de 1899 los boers presentaron un ultimátum que desencadenó la guerra. Esta se desarrolló al principio en una serie de graves derrotas inglesas, en que los boers dieron gallardas muestras de su valor y su habilidad guerrera; pero la llegada de fuerzas muy superiores en número, parte de las cuales procedía de las colonias, y el nombramiento de caudillos tan eminentes como lord Roberts y Kitchener, cambió la faz de las cosas y á fines del verano de 1900 quedaron libertadas las ciudades sitiadas, cayeron en poder de los ingleses las capitales de ambos Estados boers, y éstos fueron formalmente anexionados.

En vista del éxito de la campaña, el Gobierno se animó á celebrar nuevas elecciones, en las que efectivamente obtuvo un completo triunfo. La nueva Cámara se compuso de 402 partidarios del Ministerio (contra 399 que había antes de la disolución), 186 liberales y 82 irlandeses nacionalistas, de modo que el Gobierno pudo contar con una mayoría de 131 votos. El Gobierno se modificó y uno de sus primeros actos fué la demanda de un nuevo crédito de 16.000,000 de libras esterlinas para la guerra sudafricana. Los boers habían entablado ahora una lucha de guerrillas que tenía en continuo jaque á las fuerzas inglesas, y fraccionados por toda la República, causaban daños en los ferrocarriles, en los almacenes de municiones de guerra, etc., por lo cual lord Kitchener, que había substituído á lord Roberts, solicitaba cada día nuevos refuerzos del Gobierno de la metrópoli.

En esta comprometida situación no pudo INGLATERRA desempeñar el papel que le correspondía al estallar los disturbios de China, donde en 1898, en virtud de ventajosos tratados había adquirido el puerto de Weihaiwei y una pequeña extensión del continente frente á Hong-Kong. No obstante, los efectivos ingleses enviados á China se elevaron á 26,000 hombres.

En Enero de 1901 todas las preocupaciones de INGLATERRA pasaron á segundo término, ante el fallecimiento, el 22 de dicho mes, de la reina Victoria en su castillo de Osborne (isla de Wight) á los ochenta y dos años de su edad y sesenta y cuatro de reinado. Grande fué el duelo que este acontecimiento causó en todo el mundo y especialmente en INGLATERRA, la cual veía en su soberana al prototipo de la reina constitucional. Durante el período de 1837-1901, que se llamó era victoriana, el pueblo inglés había doblado su número, triplicado la riqueza del país y sextuplicado su comercio. El número de pobres había disminuído en un tercio, á pesar del aumento de población, y el de criminales en una mitad. A su muerte, una cuarta parte de la extensión del mundo y una quinta de su población se encontraba bajo la bandera inglesa. El progreso en todos los órdenes había sido constante y de hecho se había formado en aquellos años el poderoso Imperio inglés.

VI. — EDUARDO VII Y JORGE V

A la reina Victoria sucedió en el trono su hijo mayor, el hasta entonces príncipe Alberto Eduardo de Gales, que tomó el nombre de Eduardo VII. Poco después empezaron las negociaciones de paz con los boers entre lord Kitchener y el general Botha, las cuales condujeron á un breve armisticio, interrumpido el 18 de Marzo por el propio Botha, porque las concesiones que Chamberlain estaba dispuesto á hacer le parecieron insuficientes. Así, pues, continuóse la guerra con el Transvaal y la República de Orange, que exigía cada día mayores sacrificios financieros. Para cubrir el déficit causado por la guerra (de las 187,600,000 libras esterlinas que constituyeron los gastos del presupuesto de 1901-02, 58.230,000 se debieron á la guerra) se procedió á un nuevo aumento del impuesto sobre la renta y nuevos derechos de entrada sobre el azúcar y el carbón, y, finalmente, á un empréstito de 60.000,000 de libras esterlinas; pero como tampoco esto fué bastante, el Gobierno hubo de pedir un crédito suplementario de 5.000,000. Para el presupuesto de 1902-03 fué necesario acudir á un nuevo empréstito de 32.000,000 de libras y á otro nuevo aumento del impuesto sobre la renta. Estos gastos disgustaron al país, y la oposición aprovechó el descontento general para dirigir violentos ataques al Gobierno, que, por otra parte, veía, no sin alguna inquietud, las generales simpatías que Europa manifestaba por los boers.

El 23 de Marzo de 1902 se reanudaron las negociaciones con los boers, y el 31 de Mayo del mismo año se firmaba el acuerdo de Pretoria, que podía considerarse como un verdadero tratado de paz. Los boers renunciaron á su independencia á cambio de una amplia amnistía y de la promesa de que sus propiedades no se aplicarían á cubrir los gastos de la guerra, amén de otras concesiones sumamente honrosas. La noticia de la paz fué recibida en toda INGLATERRA con inmenso júbilo y contribuyó al entusiasmo con que se hicieron los preparativos para la coronación del rey Eduardo VII, que una enfermedad del monarca hizo aplazar hasta Agosto.

Retirado lord Salisbury de la vida política, A. Balfour, fué nombrado primer ministro y el resto del Gabinete sufrió también algunas modificaciones.

La política exterior de INGLATERRA tomó en 1903 un carácter de especial cordialidad. Las visitas del rey Eduardo VII, en Abril de aquel año, á los soberanos de Portugal é Italia, en Mayo al presidente de la República francesa, y en Agosto al emperador de Austria, que no tardaron en ser devueltas, sirvieron para estrechar las relaciones entre la Gran Bretaña y dichas naciones, especialmente Francia, donde el monarca inglés fué recibido con singular entusiasmo. El 14 de Octubre de 1903 se firmó entre INGLATERRA y Francia un Convenio de arbitraje, según el cual, en lo sucesivo, todas las disensiones entre ambos países que no tocasen á sus intereses vitales ó al honor nacional, se someterían á la decisión del Tribunal de la Haya, y el 8 de Abril del mismo año se firmó un segundo tratado que borró de una vez todas las diferencias y controversias de ambas potencias en materia de asuntos coloniales. Francia reconoció la situación de INGLATERRA en Egipto y renunció á sus reivindicaciones pesqueras en Terranova. La Gran Bretaña, á su vez, consintió en que Francia ejerciera la supremacía en Marruecos, reservándose únicamente el libre comercio por treinta años; respecto del Africa Occidental se zanjaron á favor de Francia unas cuestiones de límites que había pendientes; se regularon las relaciones de las potencias con Siam y las referentes á las Nuevas Hébridas se sometieron á la decisión de una Comisión mixta nombrada á este efecto.

Al estallar la guerra rusojaponesa declaró la Gran Bretaña su neutralidad, aunque las simpatías tanto del Gobierno como del pueblo eran á favor del Japón. En el Somaliland, INGLATERRA, aliada con Abisinia, tenía, desde 1901, que luchar con Mullah Haji Mohamed ben Abdallah, á quien las fuerzas inglesas del general Egerton derrotaron completamente el 11 de Enero de 1904 cerca de Jidbali. La legislatura de 1903, entre otras disposiciones, adoptó una trascendental ley para Irlanda apoyada no sólo por el partido liberal, sino también por los diputados irlandeses y aprobada unánimemente por ambas Cámaras. Por esta ley en un plazo de tiempo prudencial toda la propiedad vendible de Irlanda había de pasar de manos de los grandes propietarios á las de los arrendatarios. Por otra parte, el intento de Chamberlain de llevar á cabo una completa transformación de la política comercial británica y el tránsito del sistema del librecambio al proteccionista, así como el régimen de preferencia que se quería establecer para las colonias á cambio de su apoyo á la industria inglesa, causó la modificación del Gobierno, que quedó sumamente debilitado; pero aun subsistió hasta Noviembre de 1905. Balfour dimitió y le sucedió sir H. Campbell Bannerman como jefe del partido liberal; en las elecciones generales de Enero de 1906 obtuvieron una aplastante mayoría los liberales y sus aliados, el *Labour party* (á la sazón ya una fuerza política) y los nacionalistas irlandeses. Campbell Bannerman, por motivos de salud fué substituído á los dos años (1908) en el cargo de primer ministro por Asquith, caudillo de valer personal mucho más elevado, aunque menos apreciado por el partido. Los liberales tenían un gran bagaje de proyectos en su programa político, y su supremacía en la Cámara de los Comunes les daba alientos para sus planes legislativos. En algunos ramos, especialmente en el de la administración, llevaron adelante sus proyectos; pero en los demás los vieron inutilizados por la actitud de la Cámara de los Pares. La campaña dirigida contra ésta por Lloyd George y los corifeos liberales, quienes ponían en primer término la necesidad de obtener garantías estatutarias para que se aprobasen las medidas deliberadamente adoptadas por la Cámara popular, dió por resultado que en 1910 se convocaran nuevas elecciones, á consecuencia de las cuales Asquith se mantuvo en el poder, pues aunque los unionistas tenían iguales fuerzas que los liberales, éstos contaban, además, con los laboristas *(Labour party)* y con los nacionalistas irlandeses. La inesperada muerte del soberano, en el mes de Mayo, impidió que por entonces siguiera adelante la lucha política.

Jorge V. Subió al trono el príncipe de Gales con el nombre de Jorge V, cuya coronación tuvo lugar el 22 de Junio de 1911 en la abadía de Westminster, seguida de las visitas oficiales á Irlanda, Gales y Escocia; pero tuvo mayor significación su visita á la India durante el invierno de 1911-12. En el *durbar* celebrado en Delhi (12 de Diciembre de 1912) el rey fué coronado emperador de la India y anunció que Delhi reemplazaba á Calcuta en la capitalidad de la India y que se anularía la impopular división que de la India había hecho lord Curzon. En toda la historia de la monarquía constitucional británica ningún acto del Gobierno había puesto jamás tan de relieve como éste los recursos y el poder moral del trono como factor extraparlamentario de la administración imperial. Sin enviar comunicación alguna al Parlamento, el Gobierno había utilizado con toda deliberación la autoridad del rey-emperador para realizar un acto de gobierno en la India, que de otro modo no hubiera podido llevarse á efecto sin gran violencia.

Al inaugurarse el nuevo reinado, lo que mayor interés ofrecía era la posición del trono británico en sí mismo. Dada la variedad y perentoriedad de los asuntos que era necesario evacuar, el éxito dependía inevitablemente de la cuantía del respeto y afecto del pueblo hacia la familia real. El rey Jorge V, podía, como el que más, sacar partido de la gran confianza que en él tenía el país y de la persuasión en que éste se hallaba de que la Corona había de estar en la medida de lo posible al margen de la política y de la lucha de los partidos. Después de la recusación por los lores del presupuesto de 1909, la política interior había tomado un sesgo casi revolucionario, habiendo entrado los partidos en una especie de callejón sin salida al fracasar la conferencia de 1910 y al obtener de nuevo mayoría el Gobierno liberal en las segundas elecciones generales.

Por otra parte, la idea de imperialismo, á la que tan gran empuje habían dado la administración de la oficina colonial por Chamberlain y la situación crítica cuando la guerra con los boers, progresó enormemente en la aurora del nuevo reinado no sólo en la metrópoli, sino también en los dominios; la cuestión de la defensa del Imperio tomó después de 1909 un carácter agudo á causa del rápido desarrollo de la marina alemana y su manifiesto reto al poder marítimo de la Gran Bretaña. El incidente más notable de la Conferencia imperial de 1911 fué la discusión confidencial de la política internacional británica, en la que sir Eduardo Grey se dirigió á los representantes de las colonias dándoles una detallada información acerca de la situación de los asuntos extranjeros. Entonces, por primera vez, se vió el Imperio en su totalidad, entrar en deliberación y contacto directo con los hombres de Estado de la metrópoli, y entonces también se aprobó un plan de defensa naval en el que se tuvo en cuenta el mantenimiento de los servicios navales y de las fuerzas marítimas con la fiscalización de los respectivos gobiernos, pero siempre con uniformidad de instrucción y disciplina y con vistas á un intercambio de oficiales y personal subalterno, entendiéndose que en caso de guerra las colonias habrían de poner sus unidades á disposición de la Corona bajo la dirección del Almirantazgo británico.

En la Conferencia imperial de 1911 se adoptaron también resoluciones encaminadas á tres actos de gran trascendencia, á saber: 1.° la ley de naturalización imperial *(Imperial Naturalization Act)*, basada en un proyecto de concesión de una ciudadanía uniforme en todo el Imperio; 2.° la designación (llevada á efecto en 1912) de una Comisión real, con representación de todo el Imperio, para investigar é informar sobre sus recursos y fuentes de riqueza y la posibilidad del desarrollo de las mismas, y 3.° el establecimiento de una red de estaciones de telegrafía sin hilos (propiedad del Estado) dentro del Imperio, á base del convenio con Marconi.

En la historia de la política interior británica, las elecciones generales de Diciembre de 1910 demostraron que no había variado la proporción de las fuerzas políticas.

El nuevo Parlamento se abrió en Febrero de 1911 con una mayoría ministerial de 396 individuos, compuesta de las fuerzas combinadas de los liberales bajo la dirección de Asquith como primer ministro (270), los laboristas (42) y los nacionalistas irlandeses (84) sobre los unionistas, que contaban 274 diputados. En el Gabinete formaban el frente de defensa contra las maniobras del partido conservador Asquith, Lloyd George (canciller del Tesoro), Winston Churchill, E. Grey y R. B. Haldane. Después de éstos, en la Cámara de los Comunes, los miembros más prominentes del Ministerio eran: Birrell, John Burns, Sydney Burton, L. V. Hartcourt, Reginaldo Mc Kenna, J. A. Pease, Walter Runciman, Herbert Samuel, Rufo Isaacs y J. Simon. El partido laborista estaba representado por J. Ramsay Macdonald y los nacionalistas irlandeses por Juan Redmond.

El 6 de Febrero de 1911 se abrió el primer Parlamento del reinado de Jorge V. Aprobado en pocos días por los Comunes el *bill* parlamentario, fué enviado á la Cámara de los Lores, y la política inglesa giró por mucho tiempo en torno de este asunto. En 1911 y por primera vez en la historia de los conflictos del trabajo en INGLATERRA, estalló una huelga nacional de ferroviarios preparada desde 1907, que terminó con la intervención de Lloyd George. Siguieron á ésta otras en Liverpool, Manchester y Londres, habiéndose visto el Gobierno obligado á emplear las tropas para guardar las líneas férreas, y, en algunos sitios, á hacer fuego contra los revoltosos, como ocurrió en Llanelly (19 de Agosto).

El 11 de Diciembre de 1911 fué aprobado el *National Insurance bill* (de que se ha hablado en otra sección), no sin prolongados debates. Al reunirse el Parlamento el 14 de Febrero de 1912, eran dos los asuntos que reclamaban su atención, á saber: el del *home rule* para Irlanda y de la subvención á la Iglesia de Gales *(Welsh disestablishment and disendowment)*. El segundo era menos trascendental que el primero; tenía un precedente en el caso de la Iglesia de Irlanda en 1869, la cual había formado también parte de la Iglesia de INGLATERRA, y el sentir general estaba en favor del proyecto. En cuanto al *home rule* irlandés, el hacer de él el Gobierno su principal asunto en 1912 fué más afortunado que había sido Gladstone en 1866 y 1893 cuando la cuestión irlandesa en la Gran Bretaña iba íntimamente unida al prejuicio y hostilidad nacidos de la guerra agraria y todas sus consecuencias. El proyecto daba satisfacción á muchas de las aspiraciones irlandesas, y la Convención Nacional Irlandesa, presidida por Redmond, lo aceptó, pero los ulsterianos, dirigidos por sir Eduardo Carson y apoyados por Bonar Law, se prepararon á una resistencia violenta. El 9 de Julio, Asquith presidió una entusiasta Asamblea en Dublín, donde fué recibido con el respeto que correspondía al primer ministro inglés y saludado con benevolencia por los círculos nacionalistas. El proyecto fué aprobado en dos lecturas por la Cámara de los Comunes; pero en el Ulster hubo grandes tumultos de los unionistas que el 28 de Septiembre firmaron el *Solemn Covenant* (acuerdo solemne) de resistencia. Los firmantes fueron en Ulster 218,206 hombres y 228,991 mujeres; fuera de Ulster, 19,162 y 5,055, respectivamente.

Durante estas luchas, que atañían directamente á un Estado, fué cundiendo el malestar industrial, culminando en 1912 en las huelgas generales de los mineros y los obreros del ramo de transportes. El verdadero objetivo de la segunda, en su tendencia de revestir el carácter de huelga nacional, era obligar al Gobierno á legislar, como había hecho con los mineros; pero en este caso, los políticos laboristas y los que simpatizaban con su causa, fueron impotentes para lo que se pretendía, y la huelga decayó hasta resolverse por sí sola.

Desde Enero de 1913 hasta Julio de 1914. Las dificultades de orden político, herencia de los años 1912 y 1913, permanecían sin resolver diez y nueve meses después, al estallar la guerra en Agosto de 1914. La controversia existente en el seno del partido unionista acerca de la reforma de tarifas, se zanjó, cuando menos temporalmente, en los comienzos de 1913. Sin embargo, la cuestión del derecho electoral y los graves problemas del trabajo quedaban en pie. Y, sobre todo, la cuestión de Irlanda se iba exacerbando desde la formación del *Solemn Covenant*, al extremo de creer conveniente el Gobierno proteger algunos depósitos militares del N. de Irlanda contra posibles incursiones de los voluntarios del Ulster. En efecto, en la semana de Pascua, sir Eduardo Carson revistó una serie de cuerpos de voluntarios, y en la noche del 24 al 25 de Abril se desembarcaron en Larne unos 35,000 rifles y 3.000,000 de cartuchos, que se distribuyeron por el N. La Conferencia provocada por el rey y celebrada en Buckingham Palace fracasó completamente.

Durante el año 1913 y los primeros meses de 1914 el rey y la reina procuraron estrechar los lazos que los unían con el pueblo, visitando en varias ocasiones algunos condados (Midland, en Junio; Lancaster, en Julio; y Lowlands de Escocia, en Julio de 1914). Tomaron también ocasión del matrimonio de su primo el príncipe Ernesto Augusto de Cumberland con la hija del emperador de Alemania, para hacer una breve visita (Mayo de 1913) á la corte de Berlín. De mayor importancia política fué la visita del presidente Poincaré á Londres en el mes de Junio siguiente. En Abril de 1914 el rey y la reina, acompañados del ministro de Negocios extranjeros, devolvieron la visita al Gobierno francés En ambos países se tuvo el convencimiento de que con estas mutuas visitas el sistema de amigable cooperación entre Francia é INGLATERRA había recibido una fuerte ratificación.

La inquietud por las defensas nacionales en vista de los preparativos navales y de la actitud diplomática de Alemania dieron impulso en 1913 á la campaña de lord Roberts en favor del servicio militar obligatorio; pero ningún partido estaba dispuesto á apoyar la causa del veterano general, que obtuvo muy escaso apoyo de los obreros organizados; y, por su parte, el Gobierno, por boca de Col. Seely, ministro de la Guerra, denunció el servicio militar obligatorio «como un desastre político y militar». El Gobierno cifraba su confianza en las fuerzas territoriales creadas por lord Haldane, al paso que muchos temían que el servicio obligatorio distraería el esfuerzo y el dinero de la Marina de guerra, que constituía la principal fuerza defensiva de la Gran Bretaña. Al presentar el presupuesto de Marina para 1913 (que suponía un aumento de más

Inglaterra. — Fachada principal de la casa señorial de Chequers, dominio anejo al cargo de primer ministro

de 1.000,000 de libras esterlinas), Churchill, primer lord del Almirantazgo, lanzo la especie de que las potencias que construían barcos en competencia unas con otras podrían celebrar una *fiesta naval* dentro de un año, pero la idea no tuvo resonancia. Algunos procuraron entonces hacer una campaña de reducción de armamentos; pero sir Eduardo Grey dijo en Manchester, el 3 de Febrero, que reducir el programa naval británico era aventurarse mucho. Gran parte de la opinión pública creyó que el presupuesto de Marina era todavía insuficiente. En cuanto al presupuesto para el Ejército, que también presentaba un ligero aumento, declaró Col. Seely que el Ejército inglés estaba mucho mejor instruído y era mucho más formidable, como máquina de lucha, que cualquier otro de los ejércitos continentales, y que las fuerzas expedicionarias estaban completamente á punto. La fuerza y la preparación de la escuadra se pusieron de relieve en la gran revista y simulacro de movilización que, en proporciones nunca vistas, tuvo lugar en Spithead en la tercera semana de Julio.

Inglaterra durante la guerra de 1914-1918. El asesinato del archiduque Francisco Fernando en Sarajevo el 28 de Junio de 1914 horrorizó á la opinión pública en la Gran Bretaña y provocó manifestaciones de sincera simpatía hacia el anciano emperador Francisco José, tanto en el Parlamento como fuera de él; pero pocos fueron los ingleses que previeron que aquel crimen podía provocar la conflagración general en Europa. Ni siquiera el severo ultimátum dirigido por Austria á Serbia el 23 de Julio logró infundir en el público inglés el verdadero sentido de gravedad que entrañaba. Tan absorbida estaba la opinión pública en la Gran Bretaña con la Conferencia de Buckingham Palace (21-24 de Julio) y con la refriega y tiroteo de Dublín (26 del mismo mes) y la aparente inminencia de la guerra civil en Irlanda. Aun después de la declaración de guerra entre Austria y Serbia, unida á la movilización de Rusia y Alemania y la evidente resolución de Francia de intervenir en favor de Rusia, la creencia general era que la Gran Bretaña no se complicaría en el conflicto. El 27 de Julio sir Eduardo Grey dió al Parlamento cuenta de sus trabajos para impedir la ruptura de las hostilidades. El 30 de Julio el primer ministro anunció que el Gobierno británico hacía cuanto estaba en su mano para limitar el área del posible conflicto. Finalmente, el 31 de Julio Asquith aplazó el *Irish amending bill* y todo debate para informar al Parlamento de que las contingencias de la paz ó de la guerra estaban en una balanza y que era de vital importancia el que la Gran Bretaña se presentase unida, y Bonar Law expresó, en nombre de su partido, su completo asentimiento á la manifestación de Asquith.

La opinión inglesa estaba dividida: algunos periódicos de gran circulación, especialmente *The Times*, insistían en la necesidad de que la Gran Bretaña se pusiese al lado de Francia, siquiera fuese por amor propio; pero los principales órganos del liberalismo, especialmente *Daily News* y *Manchester Guardian*, protestaban enérgicamente contra todo apartamiento de la neutralidad. El Gabinete estaba dividido como el público; el grueso de los partidos más radicales se inclinaba hacia la neutralidad, mientras que sir Eduardo Grey, apoyado por el primer ministro y otros, insistían en los deberes de la Gran Bretaña para con Francia. En consecuencia de esta dualidad de tendencias, el 31 de Julio Eduardo Grey no pudo dar al embajador francés, Cambon, la promesa de la cooperación de INGLATERRA, ni pudo tampoco el soberano inglés contestar sino en términos generales, aunque cordiales, al apremiante llamamiento del presidente de la República francesa. Pero el sábado 1.° de Agosto, el mismo día en que Alemania declaraba la guerra á Francia, se pasó una convocatoria urgente á los miembros de la oposición que podían hallarse presentes á fines de semana, y como resultado de aquella reunión, Bonar Law mandó la siguiente nota al primer ministro: «Lord Landsdowne y el que subscribe consideran un deber informaros que, en concepto suyo y de sus colejas á quienes han podido consultar, sería fatal para el honor y la seguridad del Reino Unido vacilar en ayudar á Francia y Rusia en las actuales circunstancias; por lo cual ofrecemos nuestro decidido apoyo al Gobierno para cuantas medidas juzgue necesario tomar á tal objeto.» Fuerte con este apoyo y con las evasivas de Alemania á contestar acerca de si sería respetada la neutralidad de Bélgica, el lunes 3 de Agosto, el ministro de Negocios extranjeros pronunció un discurso de gran importancia histórica invitando á la Cámara de los Comunes á cumplir los compromisos que INGLATERRA había contraído. «Estos, dijo, respecto de Rusia, no implicaban sino una ayuda diplomática; pero con respecto á Francia, él le había manifestado, cuando la crisis que condujo á la Conferencia de Algeciras, que si Francia había de sostener una guerra por causa de Marruecos, estaba seguro de que la opinión pública de la Gran Bretaña apoyaría su causa. Desde aquella fecha habían mediado conversaciones entre los expertos navales y militares franceses é ingleses que no obligaban á sus respectivos Gobiernos. Cuando la crisis de Agadir, se había observado la misma norma de conducta, y en Noviembre de 1912 se había convenido que si INGLATERRA ó Francia tuviesen motivos fundados para temer un ataque de una tercera potencia, ó una amenaza contra la paz general, ambos gobiernos deliberarían sobre si habían de cooperar y en qué medida. No existía, ciertamente, pacto definido de intervención; pero ante la crisis del momento y en vista de la amistad anglofrancesa, invitaba á todos y á cada uno á que reflexionasen en lo más profundo de sus almas y pesasen el alcance del deber de la Gran Bretaña. Contando con esta amistad, Francia había concentrado su escuadra en el Mediterráneo, y la Gran Bretaña no podía tolerar que fuesen bombardeadas las costas indefensas de Francia. Conforme á esto, había manifestado al embajador francés que si una escuadra enemiga alemana entraba en el Canal ó en el mar del Norte, la Gran Bretaña prestaría á Francia todo el auxilio que en su mano estuviese. El Gobierno alemán había ofrecido, en el caso de neutralidad por parte de INGLATERRA, abstenerse de atacar los puertos del N. de Francia; pero aquello distaba mucho de ser un contrato. Acerca de la cuestión de Bélgica, él había preguntado á Francia y á Alemania si respetarían la neutralidad de aquel Estado; Francia había respondido afirmativamente; Alemania había aplazado su respuesta y ahora enviaba un ultimátum á Bélgica. Alemania había preguntado si INGLATERRA se contentaría con que se mantuviese la integridad del territorio belga después de la guerra; pero el Gobierno británico se había negado á traficar con los intereses y compromisos de INGLATERRA. El rey de Bélgica había acudido al rey Jorge: si la Gran Bretaña se mantenía alejada, no podría impedir que Europa cayese bajo el dominio de una sola potencia. Irlanda era el único punto negro, pero en aquel momento resultaba inoportuno tomar en cuenta la cuestión de Irlanda. La neutralidad incondicional era imposible, por un lado, á causa de la provocación contra Francia y por otro en consideración á Bélgica. Apartarse de ellas fuera sacrificar el buen nombre de la Gran Bretaña sin escapar á las más funestas consecuencias en el orden económico. Las fuerzas de la Corona nunca habían estado mejor dispuestas ni tenido tal eficacia como entonces. El Gobierno, que había deseado la paz, acudía al país en demanda de apoyo.»

Respondiendo á estas palabras del ministro, Bonar Law prometió todo su apoyo. Redmond, un tanto prematuramente, manifestó que INGLATERRA podía retirar sus tropas de Irlanda, pues ésta se defendería con sus propios hijos. Ramsay Macdonald y algunos miembros liberales y laboristas condenaron todo alejamiento de la neutralidad; pero aparecía claro que el grueso del partido liberal y aun el laborista estaba de lado del Gobierno. Unicamente dos ministros, lord Morley y Burns, dimitieron. Al día siguiente, la Gran Bretaña envió su ultimátum á Alemania relativo á la neutralidad de Bélgica, y al negarse á ello Alemania, le declaró la guerra (5 de Agosto).

Durante la gran lucha de 1914-1918, el Consejo privado y el Parlamento desempeñaron un papel muy importante en la dirección de los asuntos. Las Actas del Parlamento fueron tan numerosas como las Proclamaciones Reales y las Ordenes en Consejo. La acción legislativa era necesaria no sólo para los éxitos en los campos de batalla y en el mar, sino para conservar la vida nacional, libre de perturbaciones sociales y económicas. Se impusieron nuevos tributos; se autorizó una moratoria temporal; se aprobó un Acta permitiendo la emisión de papel moneda y otras relativas á la intervención en el comercio extranjero, la defensa del reino, el comercio con el enemigo, los aprovisionamientos, el establecimiento de tribunales de precios, el aumento del Ejército á 1.000,000 de hombres, restricciones en la venta de alcoholes, servicio militar obligatorio y creación de nuevos ministerios.

Entre tanto, hubo también notables acontecimientos en el Gabinete y los ministerios británicos, consistentes no sólo en muchos cambios de personal, sino en mutaciones fundamentales en la constitución del Gabinete y en sus relaciones con el Parlamento. Después de las dimisiones de los dos ministros antes aludidos, en Febrero de 1915 se aumentó la intervención del Gabinete en la marcha del Parlamento, proponiendo el Gobierno que todo el tiempo de las sesiones de la Cámara de los Comunes se dedicara á la discusión de sus medidas, con lo cual se quitaba al Parlamento la iniciativa llamada parlamentaria. El nuevo Gabinete se reorganizó para convertirse en uno de coalición, con un total de 23 miembros; pero como esto no produjera resultados satisfactorios, se creó el Gabinete de Guerra, compuesto de cinco miembros, que se encargó de las funciones activas del antiguo Comité de Guerra y que era una autoridad decisiva y superior á la totalidad de los ministros.

Declarada la guerra, INGLATERRA se apresuró á celebrar con Rusia y Francia (Septiembre) un convenio, llamado el Pacto de Londres, por el cual las tres naciones se comprometían á no pedir condiciones de paz sin acuerdo previo entre ellas. El primer ejército inglés que acudió en auxilio de Francia y Bélgica, á las órdenes del mariscal John French, se situó al N. de Maubege; pero vióse obligado á retirarse de Mons por la caída de Namur y la batalla de Mons; el 27 de Agosto tuvo que abandonar Cambray y dos días después San Quintín. Aun cuando en el artículo GUERRA DE 1914-1918 se trata extensamente de todos los hechos de armas en que tomaron parte los ingleses, se hará aquí una breve lista de los principales. Las fuerzas británicas enviadas en auxilio de Amberes eran demasiado reducidas y hubieron de evacuar esta ciudad el 5 de Octubre de 1914. El ejército que había en Francia al principio, de 150,000 hombres, fué aumentado hasta más de 750,000, sin contar las tropas que iban llegando del Canadá, Australia y la India. En Diciembre de 1915 French fué substituído por sir Douglas Haig en el mando de las fuerzas inglesas de Francia. En Marzo de 1918 la gran ofensiva alemana rompió las líneas inglesas mandadas por sir Julián Byng y sir Hubert Gough, cuyas fuerzas (las del último) estuvieron en aquella jornada en la proporción de 1 á 4 respecto de las enemigas, y las separaron de las francesas, hasta que acudieron á llenar el hueco el cuerpo francés de Fayolle y el inglés de Sandeman, improvisado con zapadores, obreros é ingenieros.

En medio de la ofensiva alemana el Gobierno, el 8 de Abril de 1918, hizo aprobar una nueva ley de servicio militar, imponiendo éste á todos los súbditos ingleses de diez y ocho á cincuenta y cinco años, suprimiendo la inmunidad para todos los ministros de la religión y extendiendo el servicio á Irlanda. El 11 de Noviembre de 1918, día del Armisticio, los ingleses se apoderaron de Mons. El Ejército inglés no había desempeñado, empero, un papel meramente defensivo en Francia, sino que había luchado en otras partes de Europa, y en Asia y Africa. Contribuyó á apoderarse de las colonias alemanas; combatió en Mesopotamia y Palestina por sí sola contra Turquía; ayudó en Macedonia á derrotar á los búlgaros; corrió con Francia en socorro de Italia cuando los austriacos rompieron el frente aliado por aquella parte; envió fuerzas al NO. de Persia que se apoderaron de Baku, y al N. de Rusia para impedir que Alemania se instalase en un puerto en el Atlántico, y luchó en Vladivostok unida á los norteamericanos, japoneses y checoeslovacos. En 1914 declaró Inglaterra su protectorado en Egipto, que en

1922 fué proclamado Estado soberano. De todos es sabida su influencia en la paz de Versalles y en las demás que pusieron fin á la guerra de 1914-1918.

Pero si los ejércitos ingleses jugaron un papel importantísimo en la lucha mundial, la acción de su escuadra fué decisiva y dió á los aliados el imperio de los mares. Aunque no logró impedir la colocación de minas y torpedos en las costas del mar del Norte y el bombardeo de los puertos rusos del Báltico, obligó á la escuadra alemana á permanecer inactiva. Los combates navales quedan descritos en el citado artículo GUERRA DE 1914-1918. Después de firmado el Armisticio, la primera división de la flota alemana de combate fué entregada á la escuadra aliada mandada por el almirante Beatty frente al Firth of Forth y 122 submarinos se pusieron en poder de la escuadra inglesa en Harwich.

La pérdida total de tonelaje mercante inglés declarada por el Almirantazgo ascendió á 15.053,386 ton., valuadas en 3,000.000,000 de dólares. Según datos oficiales, fueron hundidos 2,475 buques ingleses con sus tripulaciones y 3,147 salvándose éstas, sin contar 670 buques de pesca destruídos. La pérdida de vidas por este concepto excedió de 15,000. Las pérdidas de la Marina de guerra británica consistieron en 13 acorazados, 3 cruceros, 64 destroyers, 10 torpederos, 50 submarinos y 27 embarcaciones menores, con un total de 550,000 ton. En el transporte de tropas norteamericanas á Europa se utilizó gran número de buques rápidos ingleses, en muchos casos escoltados por buques de guerra de la misma nacionalidad. Las bajas inglesas de la guerra en todos los campos de batalla fueron las siguientes:

	Muertos		Heridos	
	Oficiales	No oficiales	Oficiales	No oficiales
Ingleses...	30,807	466,831	76,132	1.532,552
Coloniales é indios .	7,602	168,703	17,125	421,402
Totales...	38,409	635,534	93,257	1.953,954
	673,943		2.047,211	

Los extraviados ascendieron á 64,000 y los muertos por varias causas á 97,000, incluso las pérdidas de la Real División Naval y del Real Cuerpo de Aviación hasta el 1.° de Abril de 1918, haciendo un total general de 2.882,954 bajas por todos conceptos. Las bajas por *raids* y bombardeos aéreos fueron 1,570 muertos y 4,041 heridos. En cambio, INGLATERRA vió aumentadas sus posesiones en la forma y extensión que se explica en el artículo tantas veces citado referente á la guerra de 1914-1918.

El año 1921 vió un período de guerra civil en Irlanda, donde había estallado una insurrección á base de un ejército regular uniformado, que resistía á las tropas inglesas y realizaba toda serie de actos en perjuicio del gobierno establecido (V. la sección dedicada á la *Historia* en el artículo IRLANDA). Lloyd George, que desde 1916 había sucedido á Asquith, ofreció á Irlanda una autonomía completa para la parte meridional ó católica del país, que se consideraría como un nuevo dominio, al paso que al N., ó sea casi todo el Ulster, continuaría formando parte del Reino Unido. Consiguientemente, se eligió una Cámara irlandesa llamada el *Dail Eireann*, que se dividió respecto á la aceptación del tratado, pero al fin lo admitió por escasa mayoría, y el 15 de Enero de 1922 nació oficialmente á la vida el Estado Libre de Irlanda.

En la política interior inglesa lo que más interesó por entonces era el informe Geddes, en que se revisaba la situación general del país y se proponían grandes economías, y más adelante la subsistencia de la coalición gubernamental, de la que eran principal miembro los unionistas, y que, al fin, se rompió en la votación del 19 de Octubre de 1922. El 23 del mismo mes Bonar Law fué elegido *leader* del partido unionista y nombrado poco después primer ministro. Disuelto el Parlamento, hubo el 15 de Noviembre nuevas elecciones, en que el Gobierno obtuvo 344 puestos entre 615 de que se componía la Cámara, y los laboristas, 138. El nuevo Gabinete hubo de luchar en el orden internacional con las dificultades suscitadas por la aplicación de las condiciones económicas del Tratado de Versalles y con las pretensiones de Turquía en Europa y Mesopotamia, y en el interior con el problema de la falta de trabajo. Las relaciones con Rusia adquirieron alguna tensión á consecuencia de varios agravios causados á INGLATERRA por la especial política de aquella potencia. El 20 de Mayo, Bonar Law dimitió por motivos de salud, y dos días después fué nombrado primer ministro Stanley Baldwin, que hasta entonces había sido ministro de Hacienda; pero las numerosas cuestiones pendientes, sobre todo la referente al librecambio, movieron á Baldwin á explorar la voluntad del país convocando nuevas elecciones, que se celebraron el 25 de Noviembre y que fueron un desastre para el partido unionista ó conservador, que perdió 89 puestos ganados por laboristas y liberales. En once meses la opinión inglesa había cambiado por completo, pero Baldwin conservó el gobierno, porque el número de diputados conservadores era aún mayor que el de los demás partidos separados, y en el discurso de la Corona presentó su programa como si su posición fuera completamente estable, explicando su conducta por la necesidad de redactarlo en forma que todos los partidos pudieran cumplirlo en lo esencial. En una enmienda que los socialistas presentaron al discurso de la Corona, el Gobierno, combatido por los liberales de Asquith, fué derrotado, y el 22 de Enero Mac Donald fué encargado por el rey de formar Ministerio. Sus primeros cuidados en la política exterior fué estrechar las relaciones con Francia y reconocer el Gobierno de los soviets, á los que siguieron el arreglo de importantes huelgas ferroviarias y de transportes. Entre los actos del presidente, pocos llamaron tanto la atención como un discurso pronunciado en Brighton, en que suponía que considerado como sistema el socialismo se basaba en el Evangelio y afirmaba que la fe cristiana les daba el valor para creer en la verdad y la justicia y las categorías morales. En el verano de 1924 se inauguró la gran Exposición del Imperio, en Wembley, en las afueras de Londres, con el fin de desplegar los recursos de todas clases de que disponen las diferentes partes del Imperio. En Julio se abrió la Conferencia de Londres para el arreglo de los asuntos económicos derivados de la guerra, seguida en Agosto por la Conferencia anglosoviética para la firma de un tratado comercial y general, asunto que en unión á haber retirado su acusación contra un periódico comunista el *attorney* general, produjo el 8 de Octubre la derrota parlamentaria del Gobierno, que en vez de dimitir pidió y obtuvo la disolución de las Cámaras y la convocación de nuevas elecciones para el día 29, es decir, con extraordinaria prisa. Las elecciones fueron un inesperado triunfo para los conservadores, que ganaron 155 puestos y volvieron al Parlamento con 413 representantes, es decir, 211 de mayoría sobre todos los demás partidos unidos. Los laboristas sólo obtuvieron 151 puestos y los liberales el exiguo número de 40. El Gabinete dimitió el 4 de Noviembre y el rey solicitó de Baldwin la formación del nuevo Ministerio, que dos días después quedaba constituído. Entre sus actos, hay que contar el haber emprendido la creación de la estación naval de Singapoore, rechazada por el Gobierno de Mac Donald; la tirantez de relaciones con Rusia por no haberse aprobado el tratado y á consecuencia de una carta de Zinovief, jefe de la tercera Internacional, al partido comunista inglés en que se le recomendaba derribar por la violencia las instituciones actuales.

Derecho

El Derecho inglés se ha resistido siempre á la codificación, hallándose integrado por disposiciones sueltas del Parlamento *(Actas)* y por la costumbre. Los juristas ingleses definen su Derecho común *(common law)* diciendo que es «la ley civil de los habitantes formada lo mismo por las reglas escritas ó estatutarias que por las no escritas ó consuetudinarias». Acerca de estas últimas, dice Blackstone: «No debe entenderse que todo nuestro Derecho consuetudinario se basa únicamente en la tradición, porque la prueba de nuestra costumbre legal está consignada en las decisiones de los Tribunales, en las colecciones de jurisprudencia y en los tratados de los jurisconsultos. Esta parte de la legislación se llama, es cierto, derecho consuetudinario, porque no está comprendida en las Actas del Parlamento, pero tiene el mismo valor que aquéllas.» «Por ley ordinaria general, sigue diciendo, entiéndense todas las dimanantes de actas del Parlamento, y, además, las sentencias de los Tribunales, las cuales establecen las normas de procedimiento relativas á la sucesión, las modalidades á observar en la adquisición y transmisión de la propiedad, las solemnidades de los contratos, las reglas de interpretación de los testamentos y aun de las mismas leyes dimanantes del poder legislativo.» «Por leyes particulares debe entenderse las que sólo interesan á determinada persona ó localidad, como la del burgo inglés *(borough-English)* por efecto de la cual, en algunos sitios del reino, el último de los hijos hereda los bienes.»

Para que una costumbre adquiera fuerza legal en INGLATERRA son necesarios los siguientes requisitos: 1.° que date de tiempo inmemorial, que ha sido fijado generalmente hasta el reinado de Ricardo I; 2.° que no haya sido interrumpida; 3.° que haya sido aceptada tácitamente; 4.° que sea racional, cierta y coherente, y 5.° que no haya sido abolida por una Ley del Parlamento.

El 1.° de Enero de 1900 entró en vigor la siguiente norma general para la interpretación de las leyes dimanantes del Parlamento: «En toda la ley promulgada después de 1850, á menos que ella no se hubiese dispuesto lo contrario, la palabra del género masculino incluye el femenino, y la del número singular comprende el plural y viceversa. Por meses se entienden los del calendario gregoriano; por tierra *(land)* el edificio, huerto, fábrica, y, en general, todos los bienes inmuebles y muebles. En toda ley promulgada á partir de 1850 por condado *(county)* se entiende el condado de un municipio ó de una ciudad que tuvo estatutos especiales, como, por ejemplo, Londres. Toda ley promulgada después del propio año es aplicable á la generalidad de los habitantes, salvo las excepciones que en la misma se indiquen. Por Islas Británicas *(British Islands)* se entiende el Reino Unido, las islas situadas en el Paso de Calais y la isla de Man; por persona el individuo ó ente moral, y para el cómputo de tiempo se adoptará en INGLATERRA el Meridiano de Greenwich y en Irlanda el de Dublín.

Las leyes inglesas son aplicables lo mismo á los regnícolas que á las personas residentes en el Reino Unido, salvo las excepciones ó modificaciones establecidas expresamente para los extranjeros. Los derechos y obligaciones de los extranjeros están determinados por la Ley de 1870 sobre naturalizaciones, en la cual se prescribe que el extranjero puede poseer y disponer libremente de sus bienes muebles é inmuebles, lo mismo que los regnícolas. Es súbdito inglés toda persona nacida en territorio británico.

Civil. Según la Ley del 6 y 7 de Julio de 1836, no pueden contraer matrimonio los varones menores de catorce años ni las hembras que no hayan cumplido doce. Además del consentimiento, se exigen para la celebración de aquél determinadas formalidades sacramentales con sujeción al rito de la Iglesia anglicana.

Además de los impedimentos comunes en las demás legislaciones y que en la inglesa alcanza en el parentesco colateral hasta el tercer grado, existe una prohibición especial que no consiente contraer matrimonio al viudo con la hermana de la esposa difunta. Esta prohibición que motivó, además de la ley llamada de Lyndhurst, enconadas polémicas entre la *Marriage Reform Association* de Londres y la *Marriage Law Defence Union,* no existe en el Canadá, Ceylán, Nueva Zelanda, Africa del Sur, Orange, Natal y Jersey. Es indispensable á los contrayentes menores de veintiún años obtener el consentimiento de sus padres ó tutores (26, Jorge II, cap. 33).

El matrimonio de las personas no afectas á la Iglesia anglicana está regulado por la Ley de 1898; el divorcio por la del 28 de Agosto de 1857. El primer caso de esta índole se presentó en 1666, cuando lord Ross obtuvo de los Tribunales sentencia de separación contra su mujer por adulterio, y permiso subsiguiente del Parlamento para contraer nuevo matrimonio de conformidad con la Iglesia anglicana, que lo autorizó por razón de su fundamento y admitiendo como único motivo de la ruptura del vínculo el adulterio de la mujer. La Ley citada distingue entre el divorcio propiamente dicho y la separación de cuerpos.

El régimen de bienes en el matrimonio es el de separación según la Ley de 1882. Los deberes paternofiliales de educación, alimentos, etc., no difieren del Derecho general y están consignados en las actas 43 Isabel, cap. II; 5 Jorge I, cap. VIII; 11 y 12 Guillermo III, cap. IV, y 1 Ana, cap. XX.

El régimen de la propiedad en INGLATERRA ofrece algunas especialidades. Las tierras, y, en general, los inmuebles que pueden ser tenidos en feudo y se conocen con el nombre de *tenements* ó el de *things held* (cosa poseída) constituyen en el tecnicismo jurídico moderno la *royal property* ó propiedad real, por el hecho de que á la muerte de su dueño pasan de pleno derecho á los herederos. Por eso son conocidos en la denominación de *hereditaments.* La propiedad personal *(personal property),* antes llamada de *goods and chattels* (de bienes y efectos), es de naturaleza mucho más compleja, comprendiendo no sólo los muebles propiamente dichos *(goods),* sino los efectos *(chattels),* siendo de advertir que en el lenguaje corriente es *chattel* todo lo que no puede ser dado en feudo, por cuya razón se ha dividido en *chattels real* (v. gr., un contrato de arriendo) y *chattels personal,* que según algunos escritores es el inherente á la persona. Para constituir la propiedad real ó de bienes hereditarios, es preciso que la cosa no sea mueble y dure siempre. La propiedad personal difiere de la real por el hecho de que la primera no se halla sujeta á las normas feudales, que regulan el dominio de la segunda, bien referentes á su emancipación, ó bien á su transmisión por causa de muerte. La primera, al morir el dueño, no pasa á su heredero, sino al pariente más próximo. El derecho de propiedad inmobiliaria en el Reino Unido no es nunca un derecho absoluto é independiente, sino completamente un *estate* de más ó menos duración, mientras la propiedad sobre los muebles no tiene limitación alguna.

Aunque en tiempo de Carlos II fué abolida la antigua posesión feudal, subsisten el *freehold* (tierra alodial ó feudo) y el *copyhold* (finca rústica que el arrendatario posee condicionalmente). El primero se adquiere me-

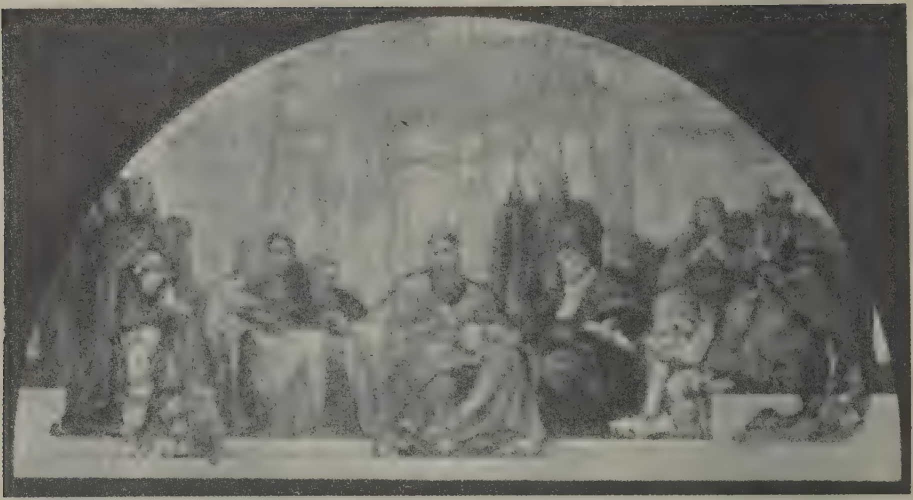

Inglaterra. — La Ley inglesa. Cuadro de Geraldo Moira

diante la investidura y consiste en la posesión de los inmuebles en las ciudades libres. El segundo mediante un título expedido por el gobernador del condado donde radica la finca. Además, existen otras clases de posesión llamadas *petit serjeanty*, en la cual el poseedor paga un canon anual al Estado; la *gavel kind*, que se refiere á la finca rústica, de las cuales no se dispuso por testamento, y la *gran kalmoigne*, ó posesión de las sociedades religiosas.

La transmisión de la propiedad está regulada por la Ley de 1881 (44, Victoria, cap. XLI), tratando de las limitaciones del derecho de enajenación las disposiciones 18 y 12 Victoria, cap. XLV; 16 y 17 Victoria, art. 108; 18 y 19, Victoria, cap. XIII, 25 y 26, Victoria, cap. LXXXVI. La Ley del 17 de Mayo de 1851 (24, Victoria, cap. IX) abolió la de 1736 sobre *manos muertas*, y en 1864 se promulgó otra sobre la misma materia (27, Victoria, cap. XIII). Para favorecer la enseñanza de las clases pobres con la creación de escuelas y las donaciones á éstas de inmuebles convenientes para su instalación debida, se dictaron las Leyes del 13 de Julio de 1868 (31 y 32, Victoria, cap. XLIV) y la de 1871 (34, Victoria, cap. XIII). Todo lo referente á servidumbres ha sido objeto del estudio de los jurisconsultos, quienes han tratado extensamente las de luz, vistas, paso, etc., no existiendo acta alguna que las regule. Con el fin de entender en lo concerniente á las hipotecas *(mortgages)* se creó por el Ordenamiento judicial de 1873 un organismo cerca de la Cancillería de la Alta Corte.

Según la legislación inglesa, las obligaciones se derivan: 1.° de los contratos; 2.° de los delitos; 3.° de la violación de los contratos; 4.° de las sentencias que ordenan hacer ó dejar de hacer una cosa; 5.° de los cuasicontratos, y 6.° de otros actos jurídicos distintos de los contratos, como el matrimonio y la constitución de los *trusts*. Por razón de la forma, distingue tres clases de contratos llamados *contracts of record* (contratos registrados), *contracts under seal ó by specialty* (contratos especiales) y *simple contracts* (contratos verbales). Los *contracts of record* son aquellos cuya existencia se deriva de una sentencia de cualquiera de las *Cortes del Record*, que hoy son todos los Tribunales ordinarios. La compraventa de inmuebles estuvo regulada por la compilación *deeds of grant*, simplificadas hoy por una Ley del 22 de Agosto de 1881 *(Conveyancing and law of Property Act)*, puesta en vigor el 1.° de Enero de 1882. La venta de la propiedad mobiliaria se rige sólo por nutrida jurisprudencia. El depósito presenta la característica en **Inglaterra** de que el depositante no tiene derecho á reembolsarse del depositario los gastos extraordinarios que realice para la conservación de la cosa dada en depósito, siendo de notar que esta costumbre no rige en Escocia. El mutuo con interés ha sido objeto de reglas escritas desde fines del siglo XVI, habiendo dictado disposiciones acerca del mismo Enrique VIII é Isabel (37, Enrique VIII, cap. IX) 13, Isabel, cap. VIII), fijando el tipo de aquél en el 10 por 100. Posteriormente, Jacobo I lo redujo al 8 por 100, y Carlos II al 6. La Ley Victoria (17 y 18, cap. XC), que es la vigente, lo fija en el 5 por 100 anual. El arrendamiento de obras y servicios han sido objeto de numerosas disposiciones, entre las que figuran las *Factory Acts*, la *Coal-Mines Regulation Act*, la reguladora de las *Trade Unions* de 1971, y la de *Conspiracy and Protection of property Act* de 1875. Finalmente, el mandato ha motivado las leyes 5 y 6 Victoria, capítulo XXXIX, y las 40 y 41 de la propia soberana, consignada en el propio cap. XXXIX.

El Derecho sucesorio está inspirado en la legislación romana, con importantes influencias feudales.

Mercantil. La edad para el ejercicio del comercio está fijada en la *Common law* á los veintiún años. En 1862 se promulgó la ley sobre Compañías por acciones. Estas deben constituírse en escritura pública y es obligatoria su subscripción en el registro. Las leyes 45 y 46, Victoria, cap. LXI, 48, Jorge III, capítulo LXXXVIII, y 23 y 24, Victoria, cap. CXI, tratan de la letra de cambio y otros títulos de crédito. Acerca de las cambiales, existe también la Ley de 1871 (34 y 35, Victoria, cap. LXXIV). El seguro, en sus formas de seguro sobre la vida, contra incendios y otros accidentes y marítimos, motivó el Acta XIV, Jorge III, capítulo XLVIII, modificada por la Ley Victoria, 27 y 28, cap. LVI. El comercio marítimo ha dado origen, además, de algunas leyes, á una jurisprudencia muy nutrida. Un buque no se considera británico sino cuando es de exclusiva propiedad: 1.° de un súbdito inglés por nacimiento ó naturalización; 2.° de aquellos á quienes se haya conferido el derecho de ciudadanía inmediatamente después de la carta de naturalización; 3.° de una persona moral ó corporativa reconocida según las leyes vigentes en alguno de los dominios británicos en los cuales tenga el centro principal de sus operaciones (57 y 58, Victoria, cap. LX). La formalidad del registro del buque es obligatoria ante la autoridad de Marina, exceptuando los menores de 15 ton.

Toda transferencia de la nave debe ser confirmada mediante una declaración ante la referida autoridad, y, además, mediante la identificación del buque. Los capitanes deben haber obtenido primero el título que los habilite para el desempeño de su cargo, á excepción de los oficiales de la Marina Real. La marinería es objeto de clasificaciones, no pudiéndose aspirar al grado de *marinero robusto* sino después de un año de servicio en un buque comercial ó de tres á bordo de un pesquero. El salario de la tripulación, sus derechos y obligaciones, la disciplina interior del buque y el mantenimiento del mismo tienen fundamentos jurídicos en numerosas resoluciones de los Tribunales. La responsabilidad del armador está regulada por la Ley del comercio marítimo de 1894. Finalmente, trata de las quiebras la Ley de 1883, modificada por otra de 1890.

Penal. Las leyes inglesas distinguen entre las personas criminalmente responsables de un hecho punible cuatro clases: autores principales de primer grado, autores de segundo grado, cómplices y encubridores. Son autores principales de primer grado los que realmente han perpetrado el hecho, y de segundo grado los que, presentes en la comisión del delito, han incitado ó instigado á su perpetración. Ningún individuo menor de siete años puede ser condenado por la comisión de un delito, suponiéndose también la irresponsabilidad criminal en los mayores de siete años y menores de catorce, salvo prueba en contrario. El estado mental puede determinar también la irresponsabilidad, sometiéndose al Jurado, en caso de duda, la cuestión de «si el acusado al tiempo de cometer el hecho, podía distinguir entre un acto bueno y otro malo» (Leyes Victorianas, vols. 46 y 47). Existen la pena de muerte, que se ejecuta en la horca, y las de prisión, arresto y multa. En 1887 se promulgó una Ley favoreciendo á las personas á quienes se imputare por vez primera un delito. La clasificación principal de los hechos punibles graves es en crímenes y delitos. Entre los primeros figuran el hurto, la apropiación indebida cometida por los domésticos, robo, incendio voluntario, falsedad, homicidio voluntario y tentativa, homicidio por imprudencia, lesiones graves con mutilación, rapto, traición, falsificación de moneda y bigamia. Entre los segundos, la estafa, la apropiación indebida cometida por tutores, administradores, etc., lesiones leves, detención arbitraria, substracción de menores de diez y seis años, ocultación de nacimiento, conspiración, difamación, publicación de libelos, calumnia y embriaguez habitual.

Las leyes especiales más importantes son la de 1903 sobre uso y venta de armas de fuego, cortas; la del propio año, de protección á la infancia, y la del 1.° de Enero de 1904 regulando la policía de los automóviles.

Procesal. Los juicios tramitados en la Alta Corte comienzan por una citación de comparecencia por orden del magistrado, indicándose en los mismos el objeto de la demanda. Vista la índole de la acción que se ejercita en aquélla, y cuando se trata de una cambial, un contrato escrito de préstamo ó fianza, ó de retener la posesión, el magistrado que actúa de juez, debe, previo juramento del demandante sobre la certeza de dicho documento ó del hecho de la posesión, dictar sentencia. Este es el juicio sumario. En el ordinario existe un debate judicial que es renunciable y que consiste en un alegato de conclusiones, al cual puede oponer la parte contraria otro. En determinados juicios civiles tiene intervención el Jurado. Cuando la Alta Corte estima que el asunto que se somete á su juicio no es de su competencia, lo remite al juez á quien corresponda. El beneficio de pobreza está admitido. Contra las sentencias de los juicios en que ha actuado el Jurado puede interponerse el recurso de revisión.

El procedimiento ante las Cortes de condado es muy breve, siendo de notar que en la prueba testifical no se admiten testigos de referencia, sino sólo los que deponen de ciencia propia (Leyes 14 y 15 Victoria, cap. XCIX; 16 y 17 Victoria, cap. LXXXIII, y 32 y 33 Victoria, cap. LXVIII. Regula también la prueba testifical la Ley de 1898 sobre prueba en lo criminal).

En el procedimiento criminal existe un juicio sumario que se celebra ante el Tribunal de policía, por las simples contravenciones ó bien ante la Corte de magistrados *honorarios*, consistente en la simple denuncia y en la confesión del acusado. Se aplica en estos juicios como norma procesal la Ley de 1879 sobre la justicia sumaria. Para los menores de doce años la administración de justicia se ajusta siempre á este procedimiento, procediendo contra la sentencia el recurso de apelación. De los hechos delictivos en general, salvo la excepción anteriormente dicha, entiende el Tribunal del Jurado.

Cultura

I. — LITERATURA

La primitiva literatura británica parece haber sido la de los bardos, que cantaban por tradición puramente oral las epopeyas germánicas. Caracterizábanse por la aliteración y un ritmo lento, respondiendo á un recitado con acompañamiento instrumental. Podemos juzgar de su belleza y energía por algunos pasajes del poema del *Beowulf*, del *Widsith*, del *Finnesburh* y del *Waldere*. Además de estas composiciones épicas legendarias deben contarse las históricas de la conquista de Bretaña y las luchas contra los dinamarqueses. A este grupo pertenecen los fragmentos denominados de la *Batalla de Maldon* y la de *Brunanburh*, ambos del siglo X. La literatura religiosa comienza en los monasterios, imitando en parte los himnos latinos y en parte los antiguos modelos británicos. Esta poesía, con la que se enlazan los nombres de Aldhelm, Caedmon y Cynewulf, presenta obras tan notables como *Judith*, el *Exodus*, el *Exeter Book*, el *Dialogue of Solomon and Saturn*. La parte más original de este movimiento literario consiste en los monólogos dramáticos, como los titulados *The wandera*, *The seafarer Deor* y *The banished's wife complaint*. Se ha discutido mucho acerca de los primeros monumentos en prosa, atribuyéndose en su forma ya literaria al rey Alfredo. Sus *Leyes*, sus *Dialogues*, su *Pastoral Care*, sus traducciones de Orosio, Boecio y san Agustín de Bretaña son dignos de mención. Asimismo la merecen los escritos de Elfrico y de Wulfstam de carácter piadoso y el *Apollonius of Tyre*, *Letter of Alexander* y *The Wonders of the East* de carácter profano. La conquista normanda mató en flor este renacimiento al entronizar el francés para todos los usos sociales. No quedó la lengua inglesa más que para los fines de edificación y devoción popular. El *Aneren Riwle* ó libro de consejos para monjas en el siglo XIII, las obras de Ricardo Rolle en el XIV y numerosos poemas líricos y baladas conservan la tradición nacional. De ella derivan también los *Proverbs* atribuídos al rey Alfredo, la *Moral Ode*, el *Ormulum*, substituyéndose ya la versificación aliterativa por la silábica. Con ella se señalaba la influencia de los modelos franceses, como ocurría, además, en el *Luve Rou* de Tomás de Hales en el brillante diálogo del *Buho* y el *Ruiseñor* de inspiración provenzal, el *Land of Cockaigne*, sátira antimonástica, y *Dame Siviz* de origen oriental. A usanza francesa, también comienza en el siglo XIII á cultivarse la crónica métrica como la de Layamon, que imita el *Brest* de Wace, la de Roberto de Gloucester, la de Tomás Bekk de Castlefford, y la de Roberto Mannyng. Numerosísimas fueron, además, las composiciones hagiográficas y homiléticas, cuyos ejemplares más acabados fueron los *Sermones* de Guillermo de Shoreham y el *Pricke of Conscience* de Rolle. No puede olvidarse en la poesía medieval británica la del *Romancero*, también de procedencia francesa, pero que en INGLATERRA no comenzó hasta 1250. Las tradiciones populares y nacionales fueron elaboradas por poetas anglonormandos en el *King Horn*, *Guy of Warwick*, *Bevis of Hamtoun* y *Havelok*. Debe sumarse á este grupo de romances la del *Ciclo de Arturo*, pero ni unos ni otros, así como tampoco los de fondo histórico, como el *Coeur de Lion*, resistieron la triunfante invasión de modelos franceses. El *Floris and Blanchefleur*, el *Arthus and Merlin*, el *Tristram*, el *Ivaim and Gawin*, el *Roland and Vernager*, el *Otriel* y el *Alexander*, corresponden á tal grupo. La vena inglesa se mantenía, sin embargo, en bellas composiciones, cual la de *Wynnere and Wastour*, pero los autores se lamentaban ya de la indiferencia de las cortes nobiliarias para con ellos.

El verdadero renacimiento de las letras inglesas debía comenzar con las revueltas plebeyas que acompañaron como protesta la guerra de los Cien Años. Ninguna obra es tan notable en este género como el *Piers Plowman* que viene á equipararse con nuestro *Mingo Revulgo*. La nota satírica, cruda y popular reina en aquel poema atribuído á Guillermo Langland, y, en realidad, de autor ó autores desconocidos. En cambio, en el *Gawayne and the grene Knight* se estiliza y embellece el romance; en *Patience* se inaugura el poema bíblico, y en *Pearl* aparece la nota romántica y lírica que tan poco debía cultivarse entonces. La poesía popular crece entre tanto en invención y galanura, como lo prueban los famosos romanceros del *Robin Hood*, tipo alegórico y heroico de la defensa popular sajona contra la invasión y dominio normandos. Las baladas adoptaron todas las formas literarias posibles, y algunas han llegado á nuestros días como el *Nut brown maid*. Al mismo tiempo comenzó el teatro litúrgico, que alcanza todo su esplendor en el siglo XV. Entre sus obras figuran las del ciclo del *Jowneley* ó *Wakefield Plays* y las del *York Plays*, no desdeñándose de escribir para esta escena autores tan célebres como Lydgate. Las *moralidades*, otra forma del teatro religioso, se desarrollan también en el siglo XV y obtuvieron gran popularidad. Cítase entre ellas el *Castle of Perseverance*, *Pride of Life*, *Mind*, *Will and Understanding*, *Ludus Coventriae*. Otra forma especial del drama litúrgico es la de los *Milagros* ó vidas de santos dramatizadas, conservándose muy pocas y alguna de ellas tan curiosa como el *Play of Sacrament*. La figura más genial de la Edad Media inglesa es la del poeta Godofredo Chaucer, cuyos famosos *Canterbury Tales* se han traducido á todos los idiomas y que Taylor comparara á nuestro Arcipreste de Hita. Por su frescura, originalidad, gracia de dicción y finura de espíritu descuella sobre todos sus contemporáneos y sucesores inmediatos, como Lydgate, Hoccleve y Hawes. Se atribuyeron á Chaucer muchas obras que la moderna crítica ha reconocido como de otros autores. Tales son el *Complaint of the Black Night* de Lydgate, la *Mother of God* de Hoccleve, el *Cuckoo and the Nightingale* de Clanvowe. Otras obras como la *Assembly of Ladies*, *The Flower and the leaf*, la *Court of Love*, tan célebres aun durante el Renacimiento, ignórase quién las compusiera. La influencia francesa seguía dejándose sentir, como lo demuestra la traducción del célebre *Roman de la Rose*, atribuída al propio Chaucer. No estuvo silenciosa la literatura didáctica ni moral durante este período, aunque en general fuera fría y amanerada. Tal sucede con la traducción de Boecio por Chaucer, los escritos de controversia de Wycliff y los traductores del apócrifo viajero Juan de Mandeville. En cambio, deben alabarse por su estilo y sobriedad la *Chronicle* de Juan Capgrave, el *Repressor* de Reginaldo Peacock, el tratado político *Difference between an absolute and a limited monarchy* de sir John Fortescue, los escritos poligráficos de Cayton y de Malory. Entre tanto la influencia de la cultura de Italia hacíase sentir por los viajeros y estudiosos á dicho país, como Free, Grey, Flemming, Tilly, Gunthorpe. Y si bien pronto este humanismo continental iba á tomar un carácter insular y británico, ello no obstante, aceleró el Renacimiento en INGLATERRA. Los grandes nombres de Linacre, Colet, More y Skelton se relacionan íntimamente con la labor de aquellos discípulos humildes de las escuelas italianas.

En el sentido corriente de la palabra el Renacimiento inglés abarca el período literario llamado *isabelino*. Constituye, en realidad, un fenómeno histórico tan uno y completo como el de Luis XIV en Francia, y si bien sus grandes figuras son pocas, su labor es vastísima é interesante. Con él cesa definitivamente la Edad Media, cumpliéndose así una transformación profunda cual otra alguna en las letras británicas. No quiere esto decir que un abismo separe ambas edades y no existan formas de transición. Ni los temas, ni el metro, ni las convenciones de la literatura medieval desaparecieron, pero sí adquirieron una nueva fisonomía. Ofrece el Renacimiento inglés caracteres propios que lo diferencian del de los paises del Mediodía. Primeramente su aparición es más tardía, lo cual se debe á las luchas políticas de la época de los Tudor y el establecimiento de la Reforma. Los aciagos días de persecución, rebelión y guerras, que señalaron el Renacimiento británico, fueron poco favorables al cultivo de las letras. El espíritu de polémica religiosa que inspirara los sermones de Latimer, los *Diálogos* de Starkey, los *Relatos de los mártires* de Foxe, y aun el *Steel Glass* del poeta Gascoigne, no podía convenir al desinteresado cultivo de la literatura. El humanismo italiano recibido á veces de Francia, daba origen más bien á tratados de composición, como el *Art of Rhetoric* de Wilson y el *Schoolmaster* de Ascham, que á verdaderas obras de arte. Aun las que han inmortalizado las letras inglesas, como la celebérrima *Utopie* del canciller Tomás More, pertenecen más bien á la filosofía política que á un género literario. La prosa es obra principalmente de los traductores de clásicos y de los eclesiásticos, como Fisher y Cranmer. A la par nace una abundante producción de obras narrativas y de costumbres por influencia italiana. Entre ella merece citarse el *Palace of Pleasure* de Painter, la versión por Hoby del *Cortesano* de Castiglione, la de Froissart por Berner, la de Plutarco por North y las crónicas de Holinshed y Halle. En poesía, los imperfectos ensayos líricos de Tomás Wyatt revelan, sin embargo una frescura de inspiración nunca vista desde los días de Chaucer, y á la vez una métrica más acabada y correcta. El soneto y la estanza, el decasílabo ya olvidado, aparecen con aquel poeta cortesano, al que pronto disputó la gloria el noble Enrique Howard ó conde de Surrey. En la traducción de la *Eneida* y en sus demás obras introdujo aquél formas métricas italianas que naturalizadas y adoptadas después en INGLATERRA, debían quedar como definitivas. Esta aurora poética, en la que brillan, además, poemas tan bellos como la *Induction* de Sackville y la *Arcadia* de Felipe Sydney, no debía durar mucho. El prosaísmo cortesano importado de Italia esterilizaba aquel vergel florido que había de acabar en las insípidas rimas de Googe, Churchyard y Turberville.

El esplendor, la intensa afirmación de la vitalidad inglesa en literatura debía venir en un campo entonces tenido en poco y hasta despreciado. Nos referimos al teatro. Comenzando modesta y familiarmente en los *Interludes*, derivados de los *Moralities* en tiempo de

Enrique VIII había de desarrollarse á no tardar, creando la más genial de las dramaturgias modernas. Ya mezclado á graves preocupaciones de política, como en el titulado *Res publica*, ya fustigando vicios y encarnándolos en personajes, creció el *Interlude*, erigiéndose en reputado género literario. En él se distinguieron Juan Honeywood, que fué quizá el maestro en tales composiciones, y el obispo Bale, cuyo *King John* ofrece el modelo del drama histórico shakespeariano. Pronto la comedia desgajóse cual lozana rama de este tronco para adoptar las severas reglas de Plauto. El *Phericles*, la más antigua de estas obras, y el *Ralph Roister Doister*, de Udall, ostentan ya una riqueza y energía de caracteres sorprendente. Si la antigua comedia ejemplar reaparece con el *Misogonus*, la genuina comedia de costumbres se ve en el *Damon and Pithias* y el *Common conditions*, mientras la de intriga se desarrolla en el *Supposer* de Gascoigne. No faltaba, como en ningún país de Europa, la rústica parodia cómica, como el *Gammer Garton' Needle* y otras de los «ingenios rimadores». Lo que no existía en todas estas producciones era el estilo, la dicción que debía esperar días mejores, los de Greene y Lyly. El género favorito fué el imitado de Séneca por Sackville y Norton en el *Garboduc or Ferrex and Porrex* y Hughues en su *Misfortunes of Arthur*. Sin embargo, este teatro sanguinario y complicado, aun cuando lo aplaudiera con entusiasmo el público, no debía durar más que las frías imitaciones de Eurípides por Buchanan. Pero aun relegado al olvido, á pesar de los esfuerzos de Daniel y Greville, no fué del todo infructuoso, ya que inspiró no poco el teatro que le sucediera. Un período de triste decadencia y en que se cuentan sólo obras de segundo orden, como el *Gismond of Salern* y el *Promar and Cassandra* se inaugura después, precediendo á la gloriosa época de Shakespeare.

La poesía inglesa, especialmente la lírica, que parecía extinguida con *El canto del cisne*, de Sidney, recibió un impulso creador con el gran Edmundo Spenser. Su *Astrophel and Stella* anunciaba ya la pasión y ternura que rebosara después en *The Sheperd's Calendar* y la dicción más exquisita. Su estilo pastoral, satírico y brillante fustigado por la crítica mezquina del tiempo, como *arcaico* y *rústico* aplícase después al teatro perdido en su mayor parte. No tardó sin embargo, en volver á su verdadero género en obras menores, pero tan hermosas como las tituladas *Amoretti*, *Complaint*, *Hymms to Love*, *Colin Clout* y *Epithalamion* refundidas luego en el famosísimo poema *The Faerie Queene*. Se ha comparado á Spenser con Ariosto, pero la libre fantasía del vate italiano está muy distante de las alegorías morales y alusiones políticas y sectarias del poeta inglés. Sea como quiera, la riqueza de lenguaje del poema británico, su fertilidad de invención, sus gracias de estilo le asegurarán eternamente un alto lugar en la literatura universal. Imitaron á Spenser una larga serie de espenserianos, como Eduardo Fairfax en su *Godfrey of Bulloigne*, Gil Fletcher en su *Christ's Victory and Triumph*, Fineas Fletcher en *The purple asland*, Drayton en su *Shepherd's Garland*, Guillermo Browne en sus *Britannia's Pastorals*, y Juan Davies en su *Orchestra*. Entre tanto los *sonetistas* continuaban su labor literaria, como lo prueban la *Diana* de Constable, la *Alcibia*, *Licia*, *Caelia* de Fulke Greville y la *Phillis* de Tomás Lodge. El elemento propiamente lírico inspiraba el romance amoroso de origen italiano como lo acreditan los famosos poemas de *Venus and Adonis* y *The rape of Lucrece* de Shakespeare. La reacción nacional y puritana contra el *libertinaje* del Renacimiento se manifestó principalmente en la obra de Juan Donne. Este, en su *Anatomy of the world*, su *Valentine* y su *Litany* descubre una vena idealista y psicológica que imitaron luego Jorge Herbert, Habington, Carew, Cartwright y Cleveland. En cambio, la poesía de Roberto Herrick en sus *Hesperides* es sensual y de tipo anacreóntico, aunque en los *Noble Numbers* sea religiosa y puritana.

El drama nacional, que resume sus más excelsas cualidades en Shakespeare, ofrece precursores de tanta valía que sólo se explica su relativa obscuridad por la deslumbrante gloria del *cisne de Avon*. Entre ellos figuran Juan Lyly con sus ingeniosas comedias del *Campaspe, Sapho and Phao* y *Midas;* Tomás Kyd, á quien se atribuye el primer *Hamlet;* Peele en sus dramas en verso *David and Bethsabe* y *Arraignment of Paris*, y, sobre todo, el gran Cristóbal Marlowe. Este fué el creador de la genuina tragedia inglesa, habiéndose comparado con Corneille y Goethe. Su *Tamburlaine*, su *Edward II*, su *Jew of Malta* y su *Jacestus* revelan cualidades geniales para la escena que la crítica moderna ha reconocido por boca de Gosse y Saintsbury. No hay que mencionar más que el nombre de Guillermo Shakespeare para comprender que este período histórico es, sin disputa alguna, el siglo de oro de la literatura británica. El teatro de aquél no es ya patrimonio de su país, sino de la Humanidad, como ocurre con el de Plauto y Terencio en la antigüedad ó con el de Lope y Molière en la época moderna. Aunque muchas de sus obras como el *Richard II*, el *Henri IV*, *Henri V* y *Henri VI* son episodios de la historia inglesa su valor es tal que interesan á todos los países por la profundidad de su psicología. Lo propio cabe decir de las de argumento clásico, como el *Timon of Athens*, *Julius Caesar*, *Antony and Cleopatra*, que sorprenden por su actualidad. Aun cuando nos separan siglos de su teatro y es anticuado el lenguaje prestándose ya á no pocos comentarios, no puede dudarse que su lectura cautiva más que la de otros considerablemente posteriores. Shakespeare dominó todos los géneros, desde el trágico, como en el *Macbeth*, *Hamlet*, *Romeo and Julieth*, al cómico, cual en el *Taming of the shrew*, *Love's labours*, *The merry wives of Windsor*, y el fantástico como *As you like it* y *A midsummer's night dream* y *The tempest*. Poeta á la vez que dramaturgo, sus *Sonnets* vivirán tanto como el estudio de la lengua inglesa. El genio de Shakespeare no puede hacer olvidar el de sus contemporáneos, y entre ellos Ben Jonson, cuyas comedias *Every man in his humour*, *Volpine or the Fox*, *The Alchemist* demuestran una acabada observación de costumbres. Desde entonces comienza en el teatro inglés el período del drama romántico, donde brillan una pléyade de autores que sólo el teatro español es capaz de presentar. Entre ellos se cuentan Tomás Dekker y Tomás Heywood, celebrándose el *Old Internatur* y el *The honest whore* del primero, como modelo de sentimiento y ternura, y el *English traveller* del segundo, como encarnación del carácter inglés de la época. Asimismo debe citarse á Juan Webster y Cirilo Tourneur, siendo considerada como la obra maestra del primero *The white evil* y como la del segundo *The revenger's tragedy*. A ambos iguala y quizá sobrepasa Tomás Middleton en su *The Old Law* y *The changeling*, mientras Beaumont y Fletcher en su *Philaster*, *The Maid's tragedy* y *Bouduca* remozaron la escena, acomodándola á la española. Con Felipe Massinger y sus obras *A new way to pay old debts*, *The Bondman* y *The roman actor* se inicia la decadencia, que se acentúa con Juan Ford y Jaime Shirley. El primero introdujo la grandilocuencia en el teatro con sus obras *The broken heart* y *Tis pity she's a whore* y el segundo siguió esta corriente que lo subordinaba todo al efectismo retórico. La novela *isabelina* fué absorbida por el teatro, y hoy sus autores como Painter, Pettie, Fenton y Whetstone sólo son estudiados por los eruditos. En cambio, el *Euphues* de Lyly, que viene á ser la *Astrée* inglesa, tuvo un éxito inmenso y fundó la escuela del *eufuismo*. La obra se impuso por sus mismos defectos de difusión, languidez y amaneramiento, de modo que toda la producción narrativa en ella inspirada se ha hecho hoy ilegible. La literatura en prosa mantúvose de las traducciones de Florio, de Filemón Holland, de Shelton, que no sólo afectaba á los clásicos, sino también á los modernos. La crítica nacía con Sidney en su *Defence of poesie* y Tonson en sus *Discoveries,* mientras Ruttenham fundaba la preceptiva en su *Art of english poesie.* La gran figura de la época isabelina fué el canciller Francisco Bacon, que en sus *Essays civil and moral* fué escritor de costumbres y crítico insigne, además de sabio filósofo. La literatura didáctica fué cultivada por Tomás Browne en su *Religio medici,* por Drummond en su *Cypress Grove,* por Selden en su *Table talk* y por Roberto Burton en su *Anatomy of Melancholy,* obra maestra á la vez de humorismo histórico. También merecen mencionarse las obras de Tomás Fower y de Isaac Walton, modelos todas ellas de delicada prosa. En poesía resplandece el genio de Juan Milton, que comenzando por imitaciones del italiano, como el *Alegro* y el *Penseroso* y el *Comus,* acabó en su madurez con el inmortal poema del *Paradise Lost.* Este resurgir de la epopeya amalgamando elementos protestantes y del Renacimiento es un fenómeno único y sólo posible para el espíritu ardiente y apasionado del autor, el más culto de la época. En su *Paradise regained* se respira una atmósfera menos sombría que la pintura del primer *Paradise,* mientras en el *Sanson agonistes* la trama y desarrollo se inspiran en el drama helénico. No pueden equipararse á Milton ni Abraham Cowley en su *Davideis,* ni Enrique Vaughan, ni Tomás Traherne, ni Denham en su *Cooper's Hill,* ni Ogilby en su *Aeneid.*

La Restauración inglesa señaló el triunfo de la escuela francesa en todos los órdenes del pensamiento. El largo destierro de los Estuardo en la corte de los reyes de Francia y la emigración á Inglaterra de muchos hombres notables de París contribuyeron á aquel resultado. Donde más profundamente se notó la tradición francesa entronizada, fué en el teatro. Los grandes dramaturgos como Guillermo Congreve, Juan Vanbrugh y Jorge Farquhar imitan en el ingenio, la amenidad y el libertinaje los modelos del otro lado del Canal de la Mancha. En el *Way of the World* de Congreve, *The provoked wife* de Vanhrugh y *The Beaux stratagem* de Farquhar se resume cuanto decimos, sin llegar á la crudeza de lenguaje de Guillermo Wycherley, que en su *Dancing Master* hubo de imitar á Calderón. Entre los autores cómicos merecen citarse también Shadwell y Wilson, lo propio que Jorge Etherege, todos los cuales, sin embargo, son de menor mérito que los anteriores. En la tragedia ningún nombre eclipsa el de Guillermo Dryden, que en su *Conquest of Granada* y su *Tyrannic love* imitó la manera de los autores *isabelinos,* mientras en *All for love* y *The rehearsal* demostró una vigorosa y original personalidad. Tomás Otway y Nataniel Lee cultivaron asimismo la tragedia, siendo aún celebrada la del primero: *Venice preserved.* En poesía la obra de Dryden es tan copiosa como feliz, adaptándose con singular flexibilidad á los más diversos y aun opuestos géneros. Es histórico en el *Annus mirabilis,* satírico en *The Medal* y *Mac Ileckure,* controversista en *The hind and the panther,* popular en *Alexandre's Heart.* Fué este autor el más célebre de su época y el de mayor mérito, aun cuando la moda impusiera el nombre de Samuel Butler, el creador del *Hudibras.* Esta fué una sátira de la Revolución inglesa, de estilo pesado y burlesco, pretendiendo parodiar el *Don Quijote.* Debe contarse también entre los poetas satíricos á Juan Oldham y Andrés Marvell, mientras la poesía festiva y galante fué cultivada por el conde de Rochester, por Sedley, Dorset y Afrabehn. La prosa estuvo casi siempre del bando de la oposición puritana, especialmente en la obra de Juan Bunyan. Este autor, uno de los grandes maestros ingleses, compuso en su poema en prosa *The Pilgrim's Progress,* la más popular quizá de las composiciones de esta clase. En este sentido no pueden comparársele sus demás producciones, como *The holy war* y *Grace abounding.* Como prosistas, deben mencionarse, además, el polígrafo y controversista Ricardo Baxter, Juan Howe y Jorge Fox. La prensa nace con Rogerio Lestrange y sus folletos, Dunton y sus gacetas, Tom Brown y sus sátiras. El género francés de los *essais* se introduce en la literatura inglesa con Lord Temple y Guillermo Montague.

El siglo XVIII señala para Inglaterra uno de los momentos más brillantes de su vida literaria, aun cuando siguiera predominando la influencia francesa. La prensa aparece ya con *The Spectator,* regulando el gusto, ejerciendo la crítica y, además, satirizando las costumbres. Aquella curiosa revista dirigida por José Addison, uno de los polígrafos más estimados de su tiempo, contó, además, con el concurso de otros autores de ingenio, como Budgell, Arbuthnot y, sobre todo, Ricardo Steele. Este tomó parte activa en *The Tatler,* la revista que sucediera á *The Spectator.* Sin embargo, el talento más fecundo y robusto de la época fué Jonatán Swift, inmortalizado por sus *Gulliver's Travels.* Cultivó todos los géneros, desde el folleto político en sus *Advertisement to the whigs* y el epistolar en sus *Journal to Stella,* hasta el cómico en su *Tale of a tub.* Su intervención en los asuntos de Irlanda, en sus terribles *Letters of a Drapier,* preludió la oposición política de la isla y sus futuras insurrecciones. La literatura moral y psicológica que tan brillantemente comenzara en los *Characteristics* de lord Shafesbury á ejemplo de La Bruyère prosiguió con Bernard Mandeville en su *Table of the Bees.* La poesía á la moda francesa tuvo su más genuino representante en Mateo Prior con su *The Turtle and the dove* y su *King John.* Mayor celebridad alcanzó Alejandro Pope con sus *Satires and Epistles* y su inimitable *Essay on man* que recuerda la factura de Boileau. Aun cuando Voltaire le llamaba el *más grande de los poetas vivientes,* el mayor defecto de Pope es el prosaísmo á fuerza de buen sentido y de corrección. Una reacción que pudiéramos denominar romántica, aparece con Jaime Thomson y sus hermosas *Seasons,* sus lindas canciones, entre ellas la celebérrima del *Rule Britannia* y sus imitaciones de Spenser. En cambio, las obras poéticas de Tomás Gray como *Agrippina y a Long Story* son frías imitaciones clásicas. Guillermo Collins en sus *Hymns* es admirable lírico y poeta religioso, mientras Juan Gay fué el más elegante de los autores festivos en verso. Lo más original del genio inglés durante el siglo XVIII es la novela figurando en ella á la cabeza el gran Daniel Defoe, autor del *Robinson Crusoe,* de *Moll Flanders,* del *Journal of the Plague year, Memoirs of a cavalier* y de tal fuerza literaria que sus obras apócrifas históricas pasaron largo tiempo como auténticas. Samuel Richardson en su *Clarissa* y su *Pamela* creó la novela sentimental á la francesa, que pronto alcanzó boga mientras Enrique Fielding fundó el género narrativo realista y de costumbres. Su célebre obra *Tom Jones,* su *Amelia,* sus *Joseph Andrews* son joyas de la novelística británica aun hoy, á pesar del tiempo transcurrido y la diferencia de gustos. El escocés Tobías Smollet inició la novela marítima con su *Roderick Raudom* y la de carácter con su *Humphey Clinker* y su *Peregrine Pickle.* Con el irlandés Lorenzo Sterne y su *Tristram Shandy* aparece la novela humorística y extravagante, erudita y de estudiado arcaísmo que le ha valido al autor el nombre de *Rabelais inglés.* A partir de la segunda mitad del siglo XVIII levantóse pujante y briosa la crítica con Samuel Johnson, que, á pesar de la estrechez de criterio y los prejuicios de escuela, es uno de los más meritorios jueces de la literatura inglesa. Además de sus obras en este campo, como las *Lives of the poets,* redactó periódicos como el *Rombler,* escribió cuentos como el

Rasselas y numerosos folletos políticos. Alrededor de su robusta personalidad que con tanto colorido nos dejara su admirador Jaime Boswell en su *Life of Johnson*, reuniéronse los más floridos ingenios de la época. Entre ellos descuella Oliverio Goldsmith, cuyo *Vicar of Wakefield*, delicada novela rural, se ha traducido á todos los idiomas. También se dedicó al teatro con comedias de costumbres tan acabadas como *The good natured man* y *She stoops to conquer* y á la poesía idílica como en *The deserted village.* Edmundo Burke el filósofo y Josué Reynolds, el pintor y crítico de arte, pertenecieron igualmente al grupo de Johnson, que verdaderamente sumaba toda la alta intelectualidad británica. No dejaron las damas de contribuir á la vida literaria del país, desde lady María Wortley Montague con sus deliciosas *Letters of Constantinople*, á Francisca Burney y su amena novela *Evelina.* El género epistolar fué cultivado por lord Chesterfield en sus célebres *Letters to my son*, en las que revela su animadversión al Catolicismo, y Horacio Walpole en sus *Letters to sir Horace Mann*, precioso inventario para conocer las costumbres del tiempo. La poesía experimentó una verdadera resurrección en manos de Guillermo Cowper y Roberto Burns. El primero en su *Table Talk*, su *Task*, su *Tirocinium*, su *John Gilpin*, se movió dentro del género familiar y sencillo, en el que triunfó cual ningún otro. El escocés Burns rehabilitó la poesía popular de su país, imponiéndose con sus hermosas composiciones *Wandering Willie*, *Duncan Gray* y *Auld Lang Syne* á los prejuicios londinenses. Con Jorge Crabbe asistimos á la aparición del naturalismo poético, ya que sus obras como *The Borough*, *Parish Register*, *Tales of The Hall* no son más que novelas en verso de la vida de los humildes. El teatro del siglo XVIII tenía sus últimos fulgores de gloria con Ricardo Brinsley Sheridan, el más célebre y gracioso de los autores cómicos irlandeses. Su *School for scandal* y su *The rivals* son modelo de comedia de costumbres, mientras su sainete *The rehearsal* es una obra maestra de humorismo.

La novela inglesa que desde la muerte de Fielding arrastrara penosa existencia con las obras de Hannah More y Miss Edgeworth, adquirió nuevos bríos con Juana Austen, y sus minuciosas y acabadas descripciones de la vida de familia, especialmente en el campo. Su *Sense and sensibility*, su *Pride and Prejudice*, su *Emma*, su *Mansfield Park* son magistrales en este sentido. Sin embargo, se trataba de una excepción, ya que la novela *de horror*, satirizada por Horacio Walpole en su *Castle of Otranto* triunfaba con Ana Redcliffe y sus espeluznantes descripciones del *Romance of the Forest* y los *Mysteries of Udolphe.* El cuento oriental, tan en boga en el siglo XVIII, inspiró á Guillermo Beckford en su *Princess Zulthais*, mientras Clara Reeve cultivaba el género histórico en su *Old English Baron.* La poesía religiosa y moral, que tanto esplendor lograra en las *Nights* de Young, no decaía en manos de Guillermo Blake y sus *Songs of Experience* y *Songs of Innocence*, inspirados en parte en el falso *Ossian* de Mac Pherson. La poesía psicológica fué cultivada con arte por Samuel Rogers en sus *Pleasures of memory*, mientras la patriótica fué preferida por Tomás Campbell en su *The Battle of the Baltic.* Al género didáctico pertenecen las *Pleasures of imagination* de Mark Akenside, entronizándose de nuevo el prosaísmo. El estro romántico é histórico creado por Chatterton en sus inmortales poemas no encontraba sucesores, ni siquiera admiradores.

Los primeros años del siglo XIX debían señalarse en Inglaterra, como en toda Europa, por una resurrección de tradiciones y formas medievales. El campeón de la nueva escuela debía ser el escocés Walter Scott, á quien Menéndez y Pelayo ha llamado «Homero de una nueva poesía heroica y uno de los grandes bienhechores de la humanidad». Comenzando como poeta y siguiendo la influencia alemana, en sus baladas como el *Lay of the Last Minstrel*, *Marmion*, *Lady of the lake*, no tardó en revelarse como el más genial de los novelistas. La reconstrucción histórica entendida poéticamente inspiró sus obras como el *Quentin Durward*, el *Ivanhoe*, la *Bride of Lammermoor* y *Kenilworth*, que hoy forman parte de la literatura universal. Por su influencia irresistible formóse una escuela de imitadores como Horacio Smith, Harrison Ainsworth, Juan Galt y Moir. Ninguno de estos novelistas ha logrado, sin embargo, pasar á la posteridad como Tomás Love Peacock, cuyas obras humorísticas como *Crotchet Castle* y *Nightmare Abbey* se leen aun hoy con gusto. La crítica desarrollábase, entre tanto, con la creación de revistas literarias como la *Edimburgh Review*, la *Quarterly Review* y el *London Magazine*, debiendo mencionarse los nombres de sus colaboradores como Jeffaey, Gifford, Croker, Wilson y Gibson Lockhart. La poesía romántica hallaba nuevos cultivadores en Roberto Southey y sus poemas *Madoc* y *Roderick*, y Walter Savage Landor y sus *Poems*, *Gebir* y *Gebirus.* Prosista y autor dramático, humorista y polemista, fué Landor uno de los ingenios más brillantes de la época de la Regencia, como lo prueban sus graciosas *Imaginary conversations*, *The Hellenics* y *Siege of Ancona.* Mayores vuelos como poeta que ninguno de ellos tuvo Guillermo Wordsworth, que supo tratar los más elevados y profundos pensamientos en estilo dulce y familiar. De ello dan fe sus *Sonnets*, su *Evening walk*, su *The Excursion* y su *Lyra heroica.* Samuel Taylor Coleridge, filósofo y poeta á la vez, se inmortalizó en sus obras *Ancient mariner*, *Christobel*, *Kubla Khan*, *Love* y *Dejection*, debiendo mencionarse en el mismo género á Sara Coleridge y su *Phantasmion.* Pertenecen estos poetas al grupo llamado de los del *lago* ó *lakistas*, nombre que derivado del país de Inglaterra donde principalmente residieron, se aplicó después á su escuela. Representaba éste un movimiento de emancipación literaria con adopción de nuevos metros ó remozamiento de otros antiguos. Ninguna reputación igualó en literatura á la de lord Byron, que recorrió en su poderosa fantasía todos los géneros desde la poesía heroica en el *Childe Harold* á la cómica en el *Don Juan*, desde la tragedia en el *Marino Faliero* al poema filosófico en el *Manfred y Cain.* Entre el séquito de sus admiradores y émulos figura Percy Bysse Shelley, poeta de alta inspiración, en su *Queen Mab*, *The revolt of Islam* y *Alastor* y cuya prematura muerte privó á su país de una escuela renovadora. Al mismo grupo perteneció Leigh Hunt, conocido mejor como crítico en sus producciones *The reflector* y *The indicator* y cuya mayor gloria es haber contribuído á la formación de Iván Keats. Este se ha inmortalizado en su *Endymion*, *Hyperion*, su *Isabella* y su *Eve of Saint Mark* por la perfección de su metro y la idealidad de pensamiento. Entre los autores afines de los poetas del lago merece especial mención el excéntrico Tomás de Quincey. Este, aunque se dedicó á diferentes géneros literarios, como lo prueban las fantasías *Suspiria* y *The english mail coach*, señalóse sobre todo en el autobiográfico como *The confessions of au opium eater.* Un lugar especial ocupan los hermanos Carlos y María Lamb, debiéndose al primero su célebre colección de bocetos de crítica titulados *Essay of Elia* y escribiendo con la segunda *Tales from Shakaspeare.* Crítico asimismo fué Guillermo Hazzlitt, discutiendo la mayor parte de autores contemporáneos y clásicos, particularmente en su obra *Spirit of the age.*

El período llamado *victoriano* en la literatura inglesa no cuenta con nombre que supere al de Tomás Carlyle. Tan gran historiador como filósofo, controversista y crítico, señálase sobre todo por haber dado á conocer en Inglaterra la intelectualidad alemana. Aparte sus obras históricas, figuran como más conocidas las tituladas *Sartor resartus* y *Lectures on heroes*. Su inmensa erudición y su fuerza en el pensamiento sólo se deslucen á veces por lo farragoso de aquélla y un tono de sermón adocenado. Su esposa, Juana Welsh, escribió deliciosas *Letters* en cuya obra epistolar se halla una hermosa autobiografía. Tomás Babington Macaulay, más conocido como historiador, compuso asimismo interesantes estudios críticos como los dedicados á Federico de Prusia, Barere, Johnson y Warren Hastings. Historiador también y crítico, aunque rival del anterior, fué Juan Antonio Froude, cuyas obras principales aparecen reunidas en la colección *Short studies on great subjects*. Mayor liberalismo que ambos y un tono más mundano ofrece el economista literato Walter Bagehot, también crítico y observador social, sobre todo en las célebres *Letters on the Coup d'Etat*. La literatura religiosa halló un adalid en Juan Newman, el futuro cardenal, cuyo *Dream of Gerontius* es una joya de la literatura inglesa. Aunque no pertenece propiamente á la crítica literaria, sino á la de arte, debe citarse á Juan Ruskin por su influencia en la primera. Sus *Stones of Venice*, su *The seven lamps* y su *Sesame and lilies* poseen tales bellezas en su simplicidad y rusticidad que figurarán entre las más acabadas obras del siglo. Mateo Arnold representó el elemento crítico universitario y de revista en sus *Enssays on criticism*, aunque escribiera también poesías como *Sohrab and Rustum* y *Empedocles on Etna*. Walter Pater distinguióse también en la crítica, de lo que dan fe sus *Appreciations* y *Studies in the Renaissance*, pudiendo decirse lo propio de Addington Symonds y Leslie Stephen, aquél en sus *Predecessors of Shakespeare* y éste en sus *Studies of a biographer*. Una figura original es la de Jorge Borrow, viajero y erudito tan conocido por su obra *The Bible in Spain*, la más acabada pintura de nuestro país cuando la primera guerra civil. En la poesía descolló bien pronto el nombre de Alfredo Tennysson, cuyos poemas *Maud*, *Enoch Arden* y *The ancient Sage* valiéronle celebridad universal como también los tiernos y bellos *Idylls of the King*. Roberto Browning, poeta dramático en su *Sordello*, narrativo en *The glove*, psicológico en su *The ring and the book*, excéntrico en *Men and women*, fué el autor de mayor flexibilidad de su tiempo en verso. Isabel Barret Browning, su esposa, fué excelente poetisa, mereciendo citarse sus poemas *Aurora Leigh* y *Casa Gridi windows*. El grupo de Juan Ruskin ó de los prerrafaelistas reunió varios autores, pero ninguno más original que Dante Gabriel Rossetti. Desde sus primeros poemas como *The Blessed Damozel* á sus baladas como *Stratton Water* y sus monólogos dramáticos como *Jenny* afirmóse cada día más su exuberante personalidad literaria. Cristina Rossetti, su hermana, fué autora de versos festivos como *Goblin Marker* y religiosos como *Monna Innominata*, siguiendo la misma escuela. Guillermo Morris, prerrafaelista también y autor fácil y espontáneo, siguió la tendencia romántica de la época, dándole á veces formas clásicas como en *Life and death of Jason* ó medievales como *Love is enough*. No dejó, como otros poetas ingleses, de cultivar la prosa, siendo apasionado polemista en su *Art and Plutocracy* y novelista fantástico en *The house of the Wolfings* y *The sundering flood*.

La novela inglesa de costumbres, que tan brillantemente inaugurara Juana Austen, no encontró de momento continuadores. Federico Marryat, más familiarmente conocido como *el Capitán Marryat*, cultivó la novela marítima en su *Frank Mildmay*, *Mr. Midshipman Easy* y *The phantom ship*, con tanta gracia como amenidad. El irlandés Carlos Jaime Lever señalóse como autor de costumbres militares en su *Confessions of Harry Lorrequer* y *Charles O'Malley, the Irish Dragon*. Guillermo Carleton, irlandés también, se dió á conocer en el género de narraciones cortas en su *Wildgoose Lodge*, *The Donagh*, y *The midnight mass*. La fama política ha eclipsado la literaria que como novelista alcanzara Isaac Disraeli, con su *Coningsby*, *Sybil* y *Tancred*. En cambio, ha llegado hasta nuestros días la celebridad de Eduardo Bulwer Lytton y sus narraciones históricas, sobre todo la bellísima *The last days of Pompeii*. Sin embargo, el gigante de la novela en INGLATERRA fué Carlos Dickens, que por la inmensidad de su concepción, lo acabado de las descripciones, la viva psicología de los personajes, puede parangonarse con Balzac. Desde el humorismo, que brilla en su *Pickwick Club* á la amargura del *Oliver Twist*, desde la profundidad del *Martin Chuzlewitt* á la suave ironía del *David Copperfield*, distinguióse Dickens en todos los géneros. Merece también mencionarse Wilkie Collins, colaborador de Dickens y autor de *The woman in white* y *Armadale*. Novelista fecundo y muy en boga en su tiempo fué Carlos Reade, en su *Peg Woffington* y su *Christie Johnstone*. Se ha parangonado con Dickens al novelista Guillermo Makepeace Thackeray, que, comenzando por cuentos como *Great Hoggarthy Diamond* y *Yellowplush*, acometió grandes narraciones como *Vanity Fair* y *Peudennis*, algunas de género histórico, como *Esmond* y *The Virginians*. La fama de Thackeray y la de Dickens dejó en lugar secundario á otros autores, como Antonio Trollope, admirable pintor de costumbres, en sus *Barsetshire novels*. Mayor gloria alcanzó la novelista María Ana Evans, conocida por el seudónimo de *Jorge Elliot* y su *Mill on the Floss*, su *Adam Bede*, su *Felix Holt* y su *Daniel Deronda* y que por sus ideas sociales y reformadoras, su preferencia por las pinturas del campo y lo pomposo del estilo, puede compararse á Jorge Sand. Menos conocidas fuera de INGLATERRA, pero de gran valor literario por su fuerza y originalidad, son las hermanas Carlota, Emilia y Ana Bronte, autora la primera de *Jane Eyre*, *Villette* y *Shirley*; la segunda, de *Wuthering Heights*, y la tercera del *Tenant of Wildfeld Hall*, pudiendo considerárselas como precursoras del naturalismo francés. Poco menos que olvidadas para los lectores no ingleses están las novelistas Isabel Cleghorn Gaskell, Carlota María Yonge y Margarita Oliphant. En cambio, se reedita y se lee aún á Carlos Kingsley, con sus novelas *Yeast*, *Alton Locke*, *Hypatia* y *Westwards ho!* A la segunda época victoriana pertenecen dos hombres que dan su sello característico de idealismo, distinción y pureza de frase á la literatura inglesa. Nos referimos al poeta Algernon Carlos Swinburne y al novelista Jorge Meredith, siendo el primero autor de *Poems and Ballads*, *Hertha*, *Tristram of Lyonnesse* y *Atalanta in Calydon*, y el segundo de *Ordeal of Richard Feverel*, *Rhoda Fleming*, *Beauchamp's career* y *Harry Richmond*. Débense también á Meredith poemas como *Melampus* y *Modern love*, y comedias narrativas como *The egoist* y *The dolls house*. La novela estuvo, además, representada en el último cuarto del siglo XIX con Tomás Hardy y sus *Wessex novels*, entre los que figuran *Tess of the D'urberville's*, *A pair of blue eyes* y *The return of the native*. Una figura excéntrica á fuerza de original, de grandes condiciones de talento y gracia, pero con cierto amaneramiento y estudiada frivolidad, fué Oscar Wilde. En su *Lord Arthur Savile's crime*, su *Lady Windermere's fan*, su *Importance of being in earnest*, su *Ballad of Reading Gaol*, cultivó todos los géneros con rara felicidad y maestría. En el exótico, en todo tiempo favorito en INGLATERRA, descolló Rudyard Kipling, periodista y cronista ameno, con su bello poema índico en prosa *Tales of the Jungle*. Roberto Luis Stevenson fué polígrafo consumado, escribiendo de crítica, literatura y viajes, como en sus famosas *Samoan letters*. Jorge Gissing dedicóse á la historia literaria, en especial la londinense, en su famosa obra *New Grub Street*. Mark Rutherford se ilustró en sus novelas populares de costumbres, como *The revolution* *of Tanner Lane, Clara Goodhope* y *Catherine Frieze.* H. G. Wells cultivó la novela fantástica á usanza de Julio Verne en Francia. El teatro se renovó por completo con la moderna comedia de Juan Galsworthy, en su *Justice, Loyalties, Windows Joy,* y *Strife.* La critica social es el propósito de estos dramas y comedias, lo cual aun es más ostensible en el teatro del irlandés Bernardo Shaw. Este ha cultivado en la escena con rara fortuna el género histórico, como *Caesar and Cleopatra, The great Catherine* y *The man of destiny;* el cómico, en *Arms and the man* y *Overruled;* el psicológico, en *Pygmalion;* el religioso y moral en *Captain Brassbound Conversion* y *Saint Joan;* el político, en *John Bull's other island;* el familiar, en *Shewing up of Blanco Posnet* y *Misalliance.* La novela maritima ha sido últimamente cultivada por el polaco José Conrad, en su *Outcast of the Islands, Tales of unrest, The secret agent* y *A set of six.* Arturo Conan Doyle, después de escribir novelas de viajes é históricas, halló su verdadera vena en *The adventures of Sherlock Holmes* y *Memoirs of Sherlock Holmes.* La condesa de Antrim hase dedicado al difícil género de la novela de buena sociedad, como *Elizabeth and her german garden, The solitary summer* y *The benefactress.* En el género exótico brilló asimismo Leafcadio Hearn, en su *Kokoro, Kwaidan* y *Glimpses of unfamiliar Japan.* Entre los humoristas figuran Jacobs W. W. y Jerome K. Jerome, el primero con sus cuentos, como *Many cargoes* y *The skipper's wooing,* y el segundo en *The idle thoughts of an idle fellow* y *Diary of a pelgrimage.* En la crítica hanse señalado Juan Morley, en sus *Literary studies,* Hilario Belloc, Jorge Saintsbury, Edmundo Gosse y Andrés Lang.

II. — BELLAS ARTES

Pintura. La historia de este arte en INGLATERRA comienza con la iluminación de manuscritos, á que se entregaban los monjes en el siglo IX: á ello contribuyó, en primer término, la gran cantidad de cuadros que importó de Italia un abad de Wiremouth para ornamentar sus iglesias, y que los frailes tomaron como modelo para las miniaturas que han llegado hasta nuestros días. Los romanos dejaron en el suelo inglés magníficos mosaicos y algunos templos, cuyas ruinas subsisten todavía, pero aparte de las citadas miniaturas anglosajonas, las primeras tentativas y el apoyo á las artes no se muestran hasta la conquista de los normandos, habiendo sido Guillermo *el Conquistador* quien instauró en él el lujo y las artes de su patria. Los iconoclastas de la Reforma destruyeron las pinturas de aquella época, como las que adornaban los muros de la catedral de Cantorbery, habiendo esto también sido la causa de que, privada la pintura del elemento religioso y limitada casi exclusivamente al retrato, no alcanzara el desarrollo que, seguramente, habría obtenido. Entre los siglos XV y XVII los pintores que dieron vida al arte en INGLATERRA fueron casi todos extranjeros, y las obras y ejemplo del flamenco Mabuse durante el reinado de Enrique VII, y de Juan Holbein, el holandés Engelbrechtsen y el flamenco Gerardo Hoorenbout, durante el de Enrique VIII, comenzaron á revelar un estilo y á formar una escuela nacional que, desgraciadamente, la Reforma anuló.

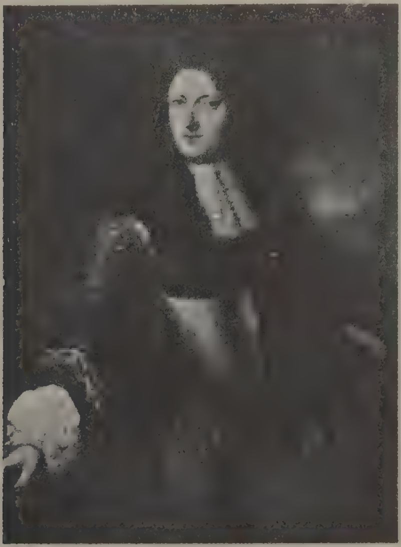
Inglaterra. — Sir Guillermo Gage (de la familia Hengrave)
Cuadro de autor anónimo, siglo XVII

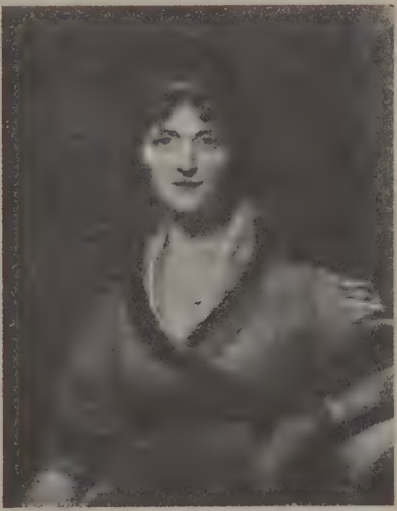
Inglaterra. — Mary Palmer, condesa de Inchiquin por Lawrence. (Museo del Louvre, París)

Holbein permaneció en INGLATERRA durante veintiocho años y pobló de hermosos retratos todos los palacios de la aristocracia. La lista de los pintores extranjeros establecidos en INGLATERRA sigue en los reinados sucesivos con el español Antonio Moro, en el de María Tudor; el flamenco Lucas de Heere, en el de Isabel; los marinistas holandeses Cornelio Vroom *el Viejo,* Pedro Van de Velde, el italiano Federico Zucchero y Cornelio Ketel. En las postrimerías de este reinado distínguense ya algunos pintores nacionales, en especial en los retratos en miniatura: entre ellos merecen mención Hilliard y Oliver. Carlos I fué el monarca que ejerció en las artes inglesas una influencia más eficaz; durante su reinado adquirió gran preponderancia la fábrica de tapices de Mortlake y á él y á su arquitecto favorito, Íñigo Jones, se debe la admirable sala de banquetes de White Hall, para cuya decoración pasó Rubens á INGLATERRA durante un año, sucediéndole su discípulo Van Dyck, á cuya influencia y á la de Holbein se debe, sin duda, la supremacía de los retratistas ingleses sobre los de otros países. Van Dyck, que vivió en INGLATERRA durante siete años, reunió á su alrededor gran número de discípulos que siguieron sus enseñanzas, entre los que merecen mención especial Jorge Jameson, que también fué discípulo de Rubens; David Beck, Juan Van Reyn, Jaime Gaudy, Roberto Walker, el pintor favorito de Cromwell, y, sobre todo, Enrique Stone y Guillermo Dobson, habiendo sido estos dos últimos los que mejor se identificaron con el estilo de su maestro hasta el punto de que sus obras se confunden con las de aquél. La influençia de Van Dyck aparece también patente en las obras de Pedro Lely y de Godofredo Kneller. Pedro Oliver merece, por la calidad de su obra, que su nombre sea citado con más encomio que el de su padre, que hemos mencionado anteriormente. Considerada la pintura como instrumento del papismo por la clerecía anglicana, no es de extrañar que á la destrucción que comenzaron los iconoclastas siguió el hacha del verdugo en la obra de fanatismo político y religioso que dominó á INGLATERRA y durante el cual fueron destruídos los establecimientos consagrados á las artes y dispersadas las colecciones reales, cortando el florecimiento y progreso de las artes nacionales. Estas se aplicaron entonces solamente á fines utilitarios y siguió entre la aristocracia la costumbre de retratarse, por lo que después de Rubens y Van Dyck fueron llamados á INGLATERRA los alemanes Kneller y Pedro Lely. Cuando el nivel de las obras de arte en toda Europa descendió notablemente y en INGLATERRA desesperábase de la creación de un arte nacional, aparece el iniciador del mismo en la figura de Guillermo Hogarth, que aun cuando debe su mayor parte de popularidad á sus grabados, y con razón hay que considerarle superior en este género que en la pintura, no obstante, con Reynolds (1723-1792) y Gainsborough (1727-1788), forma el grupo de verdaderos fundadores del arte pictórico inglés. Los cuadros de Hogarth (1697-1764) ofrecen el carácter didáctico y moralizador que fué en adelante una de las características del arte inglés. R. de la Sizeranne, en su obra *La peinture anglaise contemporaine* (París, 1895), dice á este respecto que el jeroglífico anecdótico de Hogarth preparaba el psicológico de Burne-Jones. Hogarth, que fué yerno de Jaime Tornhill, pintor del rey, obtuvo este cargo en 1757 y murió colmado de honores. Entre sus retratos, cabe admirar los de *Fielding*, *Garrick* en el papel de *Ricardo III* de Shakespeare, *Wilkes*, etc., pero lo más característico de su obra son sus escenas íntimas y familiares, dotadas de excelentes cualidades de observación y de su genuina intención moralizadora; pueden citarse á este respecto las series: *La carrera de la prostituta* (1734); *La carrera del vicioso* (1735), y, sobre todo, el *Matrimonio á la moda* (de 1745 á 1750). Hasta entonces el retrato era, como hemos dicho, el objetivo de la pintura, pero se adivina en ellos que si sus autores no se hubiesen visto obligados á limitarse á tan estrecho marco, hubiéranse producido cuadros tan bellos como los de su predecesor Rubens, ya que á fuerza de buscar el color, los efectos y las características en sus retratos llegaron á transformar éstos en verdaderos cuadros. Gainsborough fué el rival de Reynolds en el retrato, pero añade á su favor el haber sido también un excelente paisajista. A estos dos artistas se debe la fundación de una academia y una escuela de bellas artes, cuya creación solicitaron al rey y fué concedida, transformándose en academia la Sociedad de Artistas ingleses é instituyéndose las primeras exposiciones de cuadros en el reino. Reynolds se abstiene de continuar en sus cuadros la acción moralizadora de Hogarth, contentándose con ser un amable espectador de la sociedad contemporánea. Su labor fué recompensada con todo género de honores; en 1768 fué elegido presidente de la *Royal Academy*, creado caballero por Jorge III y en 1784 reemplazó á Allan Ramsay en el cargo de primer pintor del rey. Sus retratos más dignos de recordarse son los de *mistress Siddons*, de *Kelly Fischer*, de *lady Spencer*, de *mistress Robinson*, de *Nelly O'Brien*, de la princesa *Sofía Matilde*, etc., y entre los de hombres, los de *Jaime Harris*, *Pembroke*, *Jorge Augusto Eliott*, *Eduardo Boscawen*, *lord Anson*, *Jeffry Hammerst*, *José Baretti*, *Ricardo Burke*, etc. Gainsborough acierta á dar en sus cuadros una impresión psicológica y cierto aire personal que no se hallan en los retratos académicos de Reynolds, y añade á ello el ser un admirable colorista. Sus paisajes son admirables, inspirados todos ellos en los alrededores de Bath y en los bosques de Suffolk y ofreciendo á menudo personajes que les prestan animación. Otros pintores de mucha menor valía sucedieron á estos grandes artistas; entre ellos citaremos á Jorge Romney, Guillermo Beechey (1753-1839), Juan Hoppner (1758-1816), pintor muy en boga entre la aristocracia, y en cuyos retratos, los de *Bunbury*, *Gwyn*, *Hoppner* y la *condesa de Oxford*, por ejemplo, se advierte una admiración casi exclusiva del genio de Reynolds. Benjamín West (1738-1820), Raeburn, Juan Russel (1744-1806), Juan Opie (1761-1807) y Jaime Northcote (1744-1831). Romney (1734-1802) gozó durante algunos años de tal celebridad, que parecía llegar á ofuscar la de Reynolds y Gainsborough; era un extraordinario colorista y reunía gran habilidad para embellecer á sus modelos; sus amores con Emma, más tarde lady Hamilton, le relacionan con la historia inglesa. No sólo fué un excelente retratista, sino también un buen pintor de historia. Enrique Fuseli, de origen suizo, dedicóse principalmente al género fantástico. Lawrence (1769-1830) imitó á Reynolds, exagerando sus defectos; su obra se caracteriza por su excesivo culto á las variaciones de la moda en las figuras que representaba, no contentándose con reproducir las de la época, sino que inventaba otras nuevas; las bellas figuras de mujer que retrató merecieron gran parte de su éxito por esta circunstancia. Lawrence, como su maestro Reynolds, alcanzó el más alto grado en el favor público y de entre sus retratos más celebrados citaremos los de *lady Dover*, de *Lambdon*, de la *condesa de Shaftesbury*, del *actor Kemble* en *Hamlet*, de *Benjamín West*, de *Pío VII*, del *cardenal Gonsalvi*, de *lady Blessington*, de la *duquesa de Berry*, de *Carlos X*, de *Jorge IV*, de los *esposos Angerstein*, etc.

Inglaterra. — Interior, por Fisher Melton

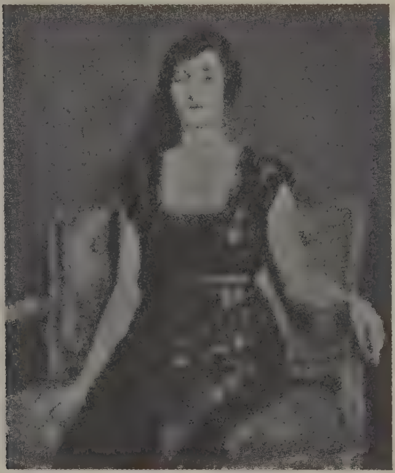

Inglaterra. — Retrato de señora, por Juan H. Gardiner

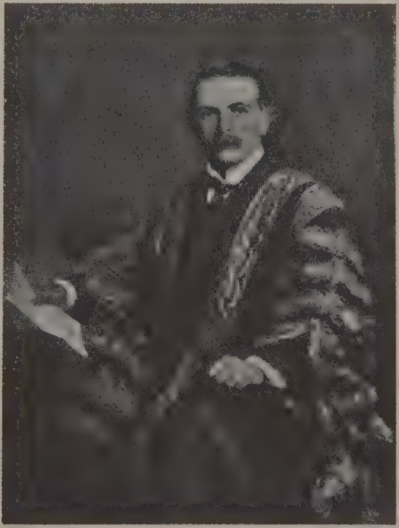

Inglaterra. — Retrato de Lloyd George, por L. Fildes

Raeburn (1756-1823) fué un hábil retratista que se aproxima notablemente á Gainsborough. A su pincel se deben dos admirables retratos de *lady Hamilton*, y entre los de hombres, merecen mención especial los de *Dugal Stewart, Walter Scott, Francis Chantrey* y *Macdonald of Glangary*. Esta generación de notables retratistas creció no sólo por la influencia de Rubens y Van Dyck, sino también por la del Ticiano y Murillo, cuyas obras maestras figuraban en gran número en las colecciones inglesas, y la del arte francés, que se propagó mucho á mediados del siglo XVIII. La herencia de Hogarth la recogió David Wilkie (1769-1830) y sucedió á éste Leslie (1766-1832), que se distinguió más todavía como ilustrador. Un notable discípulo de Wilkie fué Mulready (1786-1863), cuya obra es considerable. Su maestro le aventaja y las escenas de la vida familiar de Wilkie, íntimas, alegres y joviales, sus fiestas campestres, finamente observadas y pintadas agradablemente, obtuvieron un merecido éxito. Como notable colorista descuella Augusto Egg (1816-1863), y merecen citarse con encomio el animalista Landseer (1769-1852) y J. Martin (1789-1854), en cuyas obras se pone de manifiesto la magnificencia de la arquitectura asiria. Como paisajistas, el primero digno de recordarse es Ricardo Wilson (1714-1782), siguiendo á éste Jorge Morland, que se especializó en escenas de la vida de hostería; Juan Crome, conocido por Old Crome (1769-1821) y su hijo Bebnay Crome, Juan Sell Cottman y Augusto Wall Calcott (1779-1844), excelente marinista. Merece ser citado no sólo como pintor de género, paisajista y marinista, sino también como excelente acuarelista y litógrafo, Ricardo Parkes Bonington (1801-1828). Después de esta pléyade de artistas estimables, en los que se adivinan los síntomas de una próxima decadencia, la pintura iconográfica pasa á segundo término para ceder el primero á la de paisaje, en la que habían de lograr sólida gloria Constable y Turner. El primero fué el verdadero creador del paisaje inglés; en sus obras la naturaleza aparece en su más vigorosa realidad; fué el iniciador de una manera nueva de observar, sentir y reproducir la naturaleza inanimada. La observación personal substituye á las falsas tradiciones de escuela. Constable (1776-1837) comenzó á adquirir notoriedad después del enorme éxito que alcanzó en el *Salon* de París de 1824 y cuando ya contaba cuarenta y nueve años. Aludiendo á los cuadros expuestos, dijo en aquella ocasión Thoré-Burger: «Aquí está el origen de la metamorfosis del paisaje en Francia.» Sus mejores obras, como *El campo de trigo, El molino de Dedham, La catedral de Salisbury*, etc., se encuentran en la *National Gallery*, en el Museo de Victoria y Alberto y en la *Tate Gallery*. José Mallord William Turner (1775-1851) es un pintor enamorado hasta el éxtasis de la luz, algunas veces teatral y siempre romántico. Turner no fué solamente un paisajista, sino que evocaba en sus cuadros el alma del paisaje y percibía en él lo que pasaba inadvertido para muchos. Es un visionario que representa el genio anglosajón en lo que encierra de pasión, de ardor, de idealismo exaltado y potencia imaginativa. Mencionaremos en la *National Gallery* sus cuadros: *Agripina transportando las cenizas de Británico; La muerte de Nelson; Lluvia, humo y velocidad; Ulises y Polifemo; Dido armando su flota*, etc. Con la muerte de Turner termina el primer período en que pudiera dividirse la historia de la evolución de la pintura inglesa en el siglo XIX. En este período triunfa la escuela del retrato y del paisaje, cuyos maestros iniciadores habían sido Constable, Gainsborough y Reynolds. Se especializaron en la interpretación de motivos arquitectónicos que figuran en sus obras, Carlos Wild, Samuel Proust y, sobre todo, David Robert. En los pintores de la escuela moderna inglesa nótase como característica una exaltación del color que en nada se asemeja á la harmonía ó al claroscuro de italianos y holandeses. Un grupo particular de artistas merece un estudio especial: son éstos los prerrafaelistas (V. esta voz y el artículo PRERRAFAELISMO en esta ENCICLOPEDIA). Definido en el lugar correspondiente de esta obra lo que á esta escuela se refiere, anotaremos aquí sólo que el origen de este movimiento se atribuye á Ruskin y que sus primeros apóstoles fueron Fish y Hunt, mereciendo lugar preferente entre los nombres que se agrupan bajo esta bandera Jaut, Rossetti, Noel Paton y, sobre todo, Millais. El segundo período de la historia de la evolución de la pintura inglesa en el siglo XIX comprende, pues, de 1851 á 1882, fecha de la muerte de Dante Gabriel Rossetti, y domina en él la lucha de los prerrafaelistas contra las fórmulas del Renacimiento italiano y el retorno al estudio directo de la naturaleza y á la reproducción fiel de la misma en una verdadera eclosión del sentimiento artístico de la raza que reúne las tradiciones y aspiraciones del alma nacional. Estos artistas, con Ruskin á la cabeza y Guillermo Morris, el vulgarizador de la tendencia en las artes decorativas, formaron el espíritu artístico de la INGLATERRA contemporánea. A estos nombres hay que unir el de Watts y los de Madox Brown y de Burne Jones, este último notable por el misticismo que caracteriza á sus obras y el primero por la emoción dramática que las preside. Dante Gabriel Rossetti (1828-1882) es, no obstante, el más genial de todos ellos; sus obras de pintor y poeta á la par ofrecen por su ardor místico y la pasión espiritual que las anima, una irresistible seducción. La obsesión de su arte fué la figura de Dante, que se halla palpitante en todas sus obras. Entre las más características citaremos: *Beata Beatrix; Ecce ancilla Domini; El sueño de Dante; La Nave del Amor; Nuestra Señora de la Piedad; Monna Pomona; Verónica Veronese,* etc. En Hunt la técnica es más minuciosa y la obliga á no descuidar el más pequeño pormenor, de donde se origina á menudo una sequedad que no tienen las obras de Rossetti. Sus mejores obras son *La luz del mundo; El triunfo de los inocentes; La sombra de la muerte,* etc. Las características de Burne-Jones (1833-1898) son una extremada y delicada sensibilidad poética al servicio de una imaginación tierna y refinada, y una gracia especial para interpretar las leyendas heroicas y religiosas. Sus mejores obras son el *Espejo de Venus; Las profundidades del mar; La escalera de oro; El baño de Venus* y las series del *Perseo,* del *Santo Grial,* de *Pigmalion,* etc. Millais, en los diez años que permaneció fiel á las doctrinas prerrafaelistas, produjo obras tan admirables como *Lorenzo en la casa de Isabel; Ofelia; El regreso de la paloma del arca; La evasión de un hereje; La niña ciega,* etc. Y Ford Madox Brown (1821-1893) pone de manifiesto en sus obras un sentimiento de heroísmo y de humanidad verdaderamente personal, y un genio dramático de verdadera intensidad; tal puede comprobarse en los frescos de la Casa Comunal de Manchester, en su obra simbolizando *El Trabajo* y en los cuadros *El fin de Inglaterra; La expulsión de los dinamarqueses; Cordelia; El hijo de la viuda* y *Luna de miel del rey Renato.* Anotemos los nombres de los pintores que hasta nuestros días han seguido las enseñanzas de la escuela prerrafaelista y la de las obras más típicas de su producción: Jaime Collinson *(Renunciación de santa Isabel de Hungría);* Federico Saadys *(El hada Morgana* y *Medea);* Jorge Wilson *(El canto del ruiseñor* y *Alastor);* Arturo Hughes *(Amor de Abril* y *La noche de Santa Inés);* Walter Howell Deverell *(Duodécima noche);* Simeón Solomon *(Amor Sacramentum* y *El alba);* J. T. Nettleship *(Jacob luchando con el ángel);* Carlos Collins *(Pensamientos conventuales);* W. S. Burton *(El caballero herido);* Noel Paton *(La cabalgata de las hadas* y *El alba);* Roberto Martineau *(Catalina* y *Petrucho);* Juan Brett *(El picapedrero);* Cayley Robinson *(Recuerdo del tiempo pasado);* Byam Shaw *(La reina de los corazones* y *Juegos de amor);* Enrique Ryland *(Pensamientos veraniegos);* T. C. Gotch *(Aleluya);* W. Graham Robertson *(La reina de Samotracia);* G. D. Leslie *(La Leah de Dante);* Gerald Moira *(Oraciones de amor* y *La hija del rey);* Walter Crane *(La rueda del Destino);* W. Bell Scott *(La víspera del Diluvio);* Fairfax Murray *(Nocturno de amor);* Spencer Stanhope *(Las aguas del Leteo);* Archie Mac Gregor *(Espejos del tiempo);* J. M. Strudwick *(Isabel),* etc. El tercer período de la evolución de la historia de la pintura en el siglo XIX comprende desde 1882 hasta nuestros días. Su comienzo lo marca la fecha de la muerte de Dante Gabriel Rossetti, el apóstol del prerrafaelismo, y se caracteriza por un afán más y más marcado hacia un arte más individualista, más audaz y libre y una disminución de la influencia académica. Hook consagró su actividad á las escenas marineras, concediendo gran importancia á las figuras, así como Leinet y Vicat Cole á las de sus paisajes. En los de Macallum se advierte el afán de conciliar las tendencias prerrafaelistas y las tradiciones de la escuela antigua. La pintura de historia no ha merecido la atención de los artistas ingleses, y los pocos que á ella se han consagrado no pasan de mediocres. Merecen mención en ella Benjamín West (1738-1820), Juan Singleton Copley (1737-1815), Enrique Fuseli (1741-1825) y Jaime Northcote (1746-1831). Jorge Federico Watts (1817-1904) es un gran poeta del pincel y domina con su potente individualidad la escuela moderna inglesa; sus páginas más perfectas son *El amor y la vida, Endimion, El ángel de la muerte* y *Espe-*

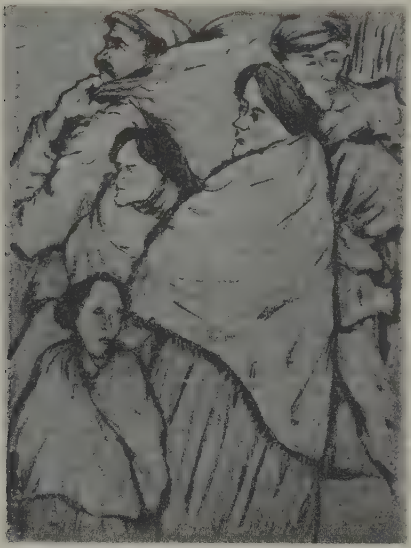
Inglaterra. — Emigrantes ingleses. Aguafuerte de O. Gawell

Inglaterra. — Noche de bombardeo. Cuadro de G. Orpen

ranza, y como retratista merece también ser considerado como uno de los más notables de Inglaterra en el siglo xix; descuellan entre sus producciones los retratos de *Burne-Jones*, de *Carlyle*, de *Tennyson*, de *Mateo Arnold*, de *Roberto Browning*, del *cardenal Manning*, etc. David Scott (m. en 1847) es digno de mención tanto por la variedad de sus obras, como por el número de ellas, y Briton Riviere lo merece por su conocido cuadro *Daniel en la cueva de los leones*. Entre los pintores de escenas familiares pueden mencionarse los nombres de Orchadson, Calderon, Hayllard, Powel, Frith, Walker, Herkomer, Morris, Ouless, etc., y entre los que dedicaron sus obras á la infancia, hay que encomiar el arte ingenuo y conmovedor de la artista Kate Greenaway y las graciosas composiciones de Walter Crane y Caldecott. El arte de los prerrafaelistas, aun cuando ofrecía un elevado ideal, llegó á producir cansancio, y cuando el pintor americano Whistler expuso en Londres sus retratos impresionistas y sus paisajes que excitaron la cólera de Ruskin, contra quien se querelló aquél por sus insultos, comenzó en Inglaterra la decadencia de la escuela de Rossetti y de Burne-Jones. Ha merecido celebridad por sus cuadros de escenas de la vida antigua un pintor de origen holandés, Alma Tadema, y siguieron en el paisaje estimables nombres como los de H. Moore y sobre todo B. Leader, una de cuyas obras, *Por la tarde habrá allí luz*, considérase como una de las obras maestras del paisaje moderno. Los retratistas ingleses de nuestros días forman una hermosa pléyade en la que descuellan los nombres de J. J. Shannon, Mauricio Greiffenhagen, Lavery, Luthrie y Sargent; de los paisajistas hay que citar con encomio las obras de David Murray, Julio Olson, Guillermo Padget, E. A. Waterloo, Alfredo East, Wilfrido Ball, Alfredo Hartley, Moffat Lindner, Carlos Eastlake, J. L. Henry, Arnesby Brown, J. Edward Stott y Bertram Priestman. Dos pintores descuellan en la interpretación de la vida rural: Jorge Clausen y H. La Thangue y un nombre merece citarse muy especialmente, como el de un verdadero maestro: el de Frank Brangwyn (1867), en el que se aúnan los dones de la más fértil imaginación á una admirable técnica dotada de medios de expresión extraordinariamente personales. Es un decorador maravilloso, poeta y visionario admirable. Entre sus obras, verdaderas obras maestras de la pintura contemporánea, cabe citar: *La Adoración de los Magos; San Simeón estilita; Mercado de esclavos; San Juan Bautista; Los piratas, Vendedor de golosinas*, etc. En la pintura de género pueden anotarse nombres tan ilustres como los de Stanhope Forbes, Frank Brambey, Juan Collier, Felipe Burne-Jones, Herbert J. Draper, Waterhouse, Guillermo Stott of Oldham, Herkomer, M. Solomon, Byam Shaw, etc. En la pintura de animales descuella J. M. Swan. La amplitud de este trabajo permite sólo citar los nombres de gran número de pintores ingleses contemporáneos dignos de estudiarse con más espacio: son los de Briton Riviere, W. Strang, Adrián Stokes, Roberto Fowles, Haroldo Speed, C. W. Bartlett, Mortimer Menpes, Walter West, Guillermo Wontner, Markham Skipworth, Nico Jungmann, T. Austen Brown, Frank Walton, Val Prinsep, J. L. Pickering, J. L. Southall, A. J. Gaskin, J. Aumonier, Frank Spenlove-Spenlove, D. J. Cameron, G. H. Boughthon, Alfredo Withers, J. Coutts Michie, Alfredo Parsons, Archie Macgregor, Will Rothenstein, Felipe E. Walker, Carlos M. Gere, Guillermo Logsdail, C. E. Hallé, Fred. G. Cotman, Folliot Stokes, Graham Robertson, G. Aitchison, Eduardo G. Hobley, Niels M. Lund, F. Goodhall, H. de T. Glazebrook, F. Dicksee, Enrique S. Tuke, W. G. von Glehn, etc. La caricatura es también un género en que se distinguen los artistas ingleses, tanto en obras pictóricas como en la ilustración de periódicos. El iniciador fué Hogarth, pero el fondo de ferocidad que se desprende de sus composiciones se transformó después en un sentimiento más bien cómico que severo, con Juan Leech y Gillray. Merece estudio aparte el género de acuarela por la importancia que le han concedido los artistas ingleses que han logrado con este procedimiento tonos y efectos de una potencia é intensidad extraordinarias. El primer pintor que se cita en este género fué Barlow (n. en 1626). A fines del siglo xviii eran los nombres de Booker Hearme y de Payne los que merecen citarse en las tentativas para llegar á la verdadera acuarela, que no merece tal nombre hasta Cozens y Girtin, que pueden considerarse como los fundadores de la escuela. A sus nombres siguen los de Juan Sellcotman, Cristall y Liverscege, á los que se debe gran número de obras notables, pero quien alcanzó un alto grado de perfección con tan sencillo procedimiento, logrando interpretar en toda su inmensa variedad todos los aspectos de la vida y de la Naturaleza, fué Turner. A su nombre hay que añadir los de Juan Warley, Samuel Prout, Jorge Catternole, Jorge Barret, W. H. Hunt, Juan Federico Lewis, Tomás Stothard, David Cox y Copley Fielding. En 1805 fué fundada una Sociedad de Acuarelistas ingleses separada de la Academia de Bellas Artes, y en 1832 un grupo de artistas segregados de la primera constituyeron la *The New Society of painters in Water Colours*, que en 1863 cambió su nombre de sociedad por el de Instituto. La pintura inglesa en menos de dos siglos de existencia llegó, pues, á producir grandes artistas, como Hogarth, Reynolds, Gainsborough, Constable, Turner y Rossetti. Estos nombres, por sí solos la colocan en situación de ser considerada como muy digna de ocupar un preeminente lugar en la historia del arte universal. El lector hallará datos complementarios sobre esta materia en los artículos Miniatura, Pintura y Retrato.

Escultura. Con el Renacimiento de la pintura en el siglo xviii, la fundación de la Academia de Bellas Artes y el importante movimiento arqueológico que siguió en esta época, la escultura inglesa comienza á merecer el estudio que hasta entonces no precisa, pues nada ha subsistido de la anglosajona ni de la Edad Media, que figura en los monumentos góticos; se distingue por su estilo y ejecución que no sobrepuja á los de segundo orden que produjo Francia en la misma época. En cuanto al Renacimiento y su escultura de ornamentación, tan fecunda y rica en otros países, no produjo en Inglaterra nada digno de mención, y sólo en la época citada, con el afán de la aristocracia, que, no contenta con tener sus retratos en pintura, quiso tenerlos también en bustos esculturados, aparecieron algunos artistas, á los que se deben varios de ellos notables, y, por fin, apareció Juan Flaxmann (1755-1826), que fué el primero en reaccionar contra el mal gusto dominante, que se inspiraba como modelo en los monumentos antiguos, pero con un estilo seco y frío. Flaxmann, en cambio, bebió en las buenas tradiciones de la antigüedad y se distinguió por la nobleza y severidad de su factura; considéranse como de las mejores obras de escultura que posee Inglaterra su *Hugolino*, las estatuas de *Reynolds* y de *Pitt*, el monumento á *lord Mansfield*, etc. Legó también gran número de dibujos notables por su elegancia y pureza de líneas. Su continuador fué Chantrey (1781-1842), á quien se deben numerosas estatuas de los grandes hombres de su tiempo. A este siguen Nollekem, Wyatt, Carrew, Sheemakers, Macdonald, Wilton, Barry, West, y Westmacott, á quien se deben dos de las estatuas del frontón del *British-Museum* y el monumento á Isabel Warren en Westminster. Juan Gibson (1791-1866) fué discípulo de Canova y de Thorwaldsen y autor de numerosos grupos mitológicos y estatuas de grandes hombres; á Stevens se debe el monumento á *Wellington;* José Eduardo Boehm (1834-1890) obtuvo gran éxito en su época, y su obra es muy abundante; entre sus producciones pueden citarse las estatuas de la *Reina Victoria*, en Windsor; de *Juan Bunyan*, en Bedford; del *Príncipe de Gales*, en Bombay, y algunos monumentos funerarios en la capilla de Windsor. Son dignos de encomio los monumentos del *General Gordon*, por Hamo Thornicroft; el ecuestre de *Jorge IV* de Chantrey; el de *Carlos J. Napier*, de Adams, y el de *Enrique Havelock*, de Behnes, en *Trafalgar Square;* los de *Lord Beaconsfield*, de Raggi; de *Lord Derby*, de Noble, en el *Parliament Square;* los de la *Guerra de Crimea*, por Bell, en la plaza de Waterloo, y la estatua ecuestre de *Wellington*, en *Hyde Park*, por Wyatt.

En estos últimos tiempos se advierte en la escultura inglesa una evolución interesante hacia una más amplia libertad, una bien entendida orientación hacia la expresión y la vida. La escultura francesa contemporánea ha influído mucho en este sentido, y la mayoría de los maestros de la estatuaria inglesa de nuestros días han sido discípulos de Dalou, que se estableció en Inglaterra, y fué profesor en la Escuela de Kensington en 1879. De entre sus discípulos citaremos á F. W. Pomeroy, H. Bates, Juan Goscombe y Jorge Frampton. El primero es el autor del monumento á *Burns*, en Paisley (1895), y se le deben notables figuras escultóricas; *Ondina*, *Dionisios*, la *Ninfa de Loch Cuve*, que se encuentran en *Tate Gallery*. De Frampton hay que mencionar la estatua de bronce y mármol de *Alicia Owen* y la de la *Reina Victoria*, de Calcuta, así como puede apreciarse su gran talento de decorador en las fachadas del *Constitutional Club*, en la catedral de Manchester, en la iglesia de Santa María de Oxford, en la de San Clemente de Scheffield, etc. E. Onslow Ford, cuya obra principal es el *Monumento al Maharajá de Mysore*, labró hermosos bustos que recuerdan los de Donatello y los grandes maestros del Renacimiento; entre ellos citaremos los de *Spencer*, *Juan E. Millais*, *Jorge Alexander*, *Dagnan Bouveret*, *Huberto Hercomer*, etcétera. A cuantos nombres llevamos citados, hay que añadir los de Macdovel, Bell, Gott, Carlos Juan Allen, Enrique Carlos Fehr, Alberto Toft, Gilberto Bayes, Tomás Brok, Alfredo Drury, P. Macgillivray, Harry Bates, Jorge Simonds, T. L. Stirlin Lee, Ricardo Garbe, Alfredo Turner, Enrique A. Pegram, Hamo Thornicroft, Alberto Bruce, Joy, Guillermo R. Colton, E. Roscoe-Mullius, Jorge W. Wilson, J. Swynnerton, J. C. Simpson, R. Spencer Stanhope, F. M. Taubman, lord Leighton, Campbell, Mashall, Stephens, Foley, Sharp, Baily, Hollins, etc. Aun cuando en la época moderna abundan los escultores ingleses, no despuntan por el dominio de la harmonía y la ponderación de masas; después de haber imitado el estilo académico, según el modelo de Canova, inclináronse más bien á la expresión sentimental ó dramática. W. R. Ingram ofrece en sus obras una espiritual desenvoltura. Entre los que se han consagrado al busto, haciéndose esclavos de sus más pequeños pormenores, y consiguiendo la más perfecta semejanza de sus modelos, merece citarse Juan Adams Acton. En cuanto al desnudo, ofrecen los artistas ingleses un grado muy acentuado de inferioridad á los de otros países, debido al puritanismo de su país y al carácter de la nación, que nunca ha visto con interés las obras de puro idealismo.

Arquitectura. El arte propiamente europeo, el arte neolítico llamado de la Tène, que en Irlanda ha dejado notables muestras, y que originó el interesante arte irlandés al extenderse por toda Europa, legó á Inglaterra algunas de ellas, que ponen de manifiesto las características de aquel arte celta que, con la influencia espiritual de los monjes irlandeses en la Gran Bretaña, perduró en algunas cruces altas, cuyos pormenores típicos son los dibujos de los plafones, constituídos por lacerías complicadas y su pequeña cruz de brazos iguales encerrada en su círculo. El convento de Lindasfarne fué entonces el centro principal del esfuerzo irlandés en Inglaterra. A fines del siglo VI, á tiempo que se introdujo la religión cristiana, la arquitectura románica apareció entre los anglosajones, importada por un fraile de la orden de los Agustinos; á esta época pertenece sin duda la cruz de Carew en el Pembrokshire, cuya ornamentación es, no obstante, de estilo escandinavo. Con la invasión dinamarquesa, inicióse en Inglaterra un período en que preside un cierto gusto por la decoración característica germánica. A fines del siglo VII construyóse la primera iglesia de piedra que fué la de Monkwearmouth, de la que se conservan algunas ruinas. La de Bradfortd-on-Avon, que data de 705, ha llegado casi intacta á nuestros días. Según documentos fidedignos, Alfredo *el Grande* llamó á su corte á arquitectos franceses para emprender la construcción de la iglesia de Canterbury. Un arquitecto francés fué también quien antes que éstos, en el siglo VII, construyó el monasterio de Wiremouth y la catedral de Hexam, y á artífices franceses se deben también todos los demás edificios religiosos levantados antes del siglo XI, por lo que puede asegurarse que la arquitectura inglesa fué un arte de importación y no ofrecía carácter alguno nacional. Guillermo *el Conquistador* importó el arte románico y á su influencia se deben las catedrales de Exeter, Durham y Glocester.

En los comienzos del siglo XI la corte inglesa se apasionó por el arte francés de Normandía: su último rey sajón, Eduardo *el Confesor*, fué el ejemplo más patente de esto, al llamar á los arquitectos franceses Guillermo de Malmesbury y Mateo de París para construir la abadía de Westminster en la que debía ser enterrado. A ello es debido que el estilo románico inglés sea llamado estilo normando ó anglonormando. La catedral de Canterbury, obra sajona, construída en el siglo VII, fué destruída por un incendio y reconstruída por los barones normandos tan luego éstos pasaron á Inglaterra; era una basílica de tres naves, de planta muy parecida á la de las iglesias románicas del otro lado del Canal; su cripta se conserva intacta con sus típicas columnas de estrías helizoidales. La ojiva fué introducida en Inglaterra por Enrique de Blois, obispo de Winchester, y bien pronto alcanzaron cifra respetable los edificios de estilo ojival. La particularidad más curiosa de la arquitectura inglesa de sus catedrales, en su mayoría largas y bajas, es la torre cuadrada del centro, generalmente coronada de almenas. En esta época la arquitectura feudal adquiere su más alto grado de esplendor. Durante el poderío de Cromwell fueron derribados muchos castillos, pero entre los que han perdurado, los de Windsor y Norwich, bastan para confirmar este aserto. Las catedrales de Rochester, Norwich y Fly fueron construídas en el estilo que precede al gótico, y las de Westminster, Canterbury, Salisbury, York y Lincoln, así como las capillas de los castillos de Windsor y del Colegio Real de Cambridge, son de estilo gótico puro. En Inglaterra la arquitectura gótica adoptó un aspecto muy particular debido en un principio á una relativa pesadez y más tarde á una desagradable profusión de líneas verticales, de un modo especial en los ventanales. Buena prueba de ello fué la reconstrucción por un arquitecto de Sens de la catedral incendiada de Canterbury en 1174; la de Salisbury que se construyó de 1220 á 1258 y el coro de la abadía de Westminster que fué erigido de 1245 á 1269. De entre las grandes catedrales inglesas de estilo románico anglonormando, la de Durham, construída desde 1083 hasta 1128, es la mejor conservada y ofrece en su capilla, llamada de Galilea, unos grupos de elegantes columnas en trébol que sostienen hermosos arcos festonados, dignos de especial estudio. Otras catedrales merecedoras de mención son las de Worcester y Winchester, con magnífica cripta: las de

Ely, Chichester, Lichfield, Petersborough, etc. De los comienzos del siglo XII son de notar las iglesias circulares de Northampton y del Santo Sepulcro, en Cambridge. Durante el siglo XIII el arte gótico en INGLATERRA era de pura importación francesa y los ingleses llaman á este estilo primitivo gótico ó Plantagenet, distinguiendo con el de gótico decorado ó Eduardiano al que le siguió bien pronto y perduró casi todo el siglo XIV. Desde el reinado de Ricardo II en 1377 hasta terminar el siglo XV domina el llamado perpendicular, rectilíneo ó Lancasteriano, ó sea el tipo que llegó á nacionalizarse y del que existen más edificios que de los demás estilos medievales reunidos. De este último estilo son muchos los edificios civiles que se conservan: casas comunales, casas de corporaciones ó gremios, colegios universitarios, etc.; este tipo de *colleges* hállase no sólo en los grandes centros intelectuales de Oxford y Cambridge, sino en todo el territorio, y así Guillermo de Wykeham construyó á fines del siglo XIV el de Winchester, y Enrique VI el de Eton en 1422. La arquitectura gótica en INGLATERRA se prolongó más tiempo que en los demás países, siendo conocida con el nombre de estilo Tudor desde 1485 hasta 1558. En los siglos XIII y XIV la arquitectura en INGLATERRA corre parejas, pues, con las de Flandes, Francia y Alemania, y como en estos países, alcanza un alto grado de perfección, tanto en sus catedrales construídas con todo el lujo de la arquitectura gótica como en sus castillos levantados con gran magnificencia y amueblados suntuosamente, pero esta prosperidad no persevera debido sin duda á la falta de protección á las artes y la inestabilidad de la corte de INGLATERRA, cuyo séquito brillaba en Normandía, en Guyena ó en la ruta de Tierra Santa. Los últimos Estuardo introdujeron el gusto por los modelos del Renacimiento italiano y sobre esta base hízose la reconstrucción de Londres después del famoso incendio que obligó á ello. Entre los primeros arquitectos que descollaron en el estilo clásico ó seudoclásico figura Íñigo Jones (1573-1652) y el célebre Cristóbal Wren (n. en 1632). El primero tuvo á su cargo la reconstrucción en parte del palacio de Whitehall, de la que hay que mencionar las elegantes proporciones del *Banqueting-House*. Íñigo Jones no es un artista de producción numerosa; conócense pocas obras suyas, pero todas ellas dentro del estilo del Renacimiento italiano y sus enseñanzas habían de seguirlas Julio Vanbrugh, Guillermo Kent, Jaime Gibbs, Burlington y Guillermo Chambers, siendo el más notable el ya citado Cristóbal Wren á quien se deben gran número de reconstrucciones de iglesias y monumentos, entre las que merecen especial mención las de los hospitales de Greenwich y Chelsea y la célebre catedral de San Pablo, inspirada en San Pedro de Roma. El gran incendio que asoló á Londres en 1666 ofreció á Wren ancho campo de acción para desplegar su genio y sus actividades: planeó las vías principales con sus grupos de edificios públicos, el *Exchanger*, la Casa de Moneda, la de Seguros, la de Correos, la Aduana, la Casa del Municipio y la nueva catedral. Las obras de San Pablo se comenzaron en 1675 y la idea principal del edificio es, al igual que en San Pedro de Roma, una gran cúpula en el crucero y naves que la contrarrestan formando una cruz latina. Ofrece sobre aquella catedral una mayor unidad de estilo, pues fué proyectada por Wren y dibujada en todos sus pormenores, y su hijo, que continuó las obras á la muerte de su padre, se ajustó en un todo á las disposiciones de aquél. Sus discípulos, entre los que se cuentan Campbell, Kent y Libbs, construyeron las más hermosas viviendas de la aristocracia inglesa hasta que apareció en INGLATERRA la moda neoclásica, que implantaron los hermanos Adam. Los estilos barroco y rococó fueron casi desconocidos en INGLATERRA. La influencia de Íñigo Jones y de Wren contribuyó no poco al renacimiento de los gustos clásicos á cuya finalidad iban también dirigidos todos los esfuerzos de los arqueólogos y rápidamente eleváronse en Londres, Edimburgo y otras importantes ciudades edificios griegos de estilos jónico y dórico, que, no obstante, por las condiciones de clima contrario, luz diferente y usos á que fueron destinados muy distintos de los que en sus originales tenían, ofrecieron no pocos errores por no haber sabido hallar un justo término medio entre los modelos antiguos y las necesidades de la sociedad de aquella época. Ya Guillermo Chambers, el arquitecto del *Somerset House*, situado en el muelle del Támesis, inició el restablecimiento de la simplicidad clásica, pero los que popularizaron el nuevo estilo fueron, como hemos dicho, Roberto y Jaime Adam, conocidos por *los Adelfos* y crearon una modalidad á la que aun hoy se aplica el nombre de *Adam Style*. De esta época datan la plaza de Trafalgar, la Bolsa, el Museo Británico, la iglesia de San Pancracio de Londres, etc. Durante veinte años hubo la llamada guerra de estilos, figurando al frente de los neoclásicos Cockerell y acaudillando á los *godos* Welly Pugin. El Estado fué el primero en abandonar las buenas tradiciones y en admitir todo género de construcciones caprichosas como el palacio chinesco de Brighton, estilos sin carácter como el del *Buckingham Palace*, etc. No obstante, en ocasión del concurso para el proyecto del Palacio del Parlamento en Westminster se inició una reacción hacia el estilo que pudiéramos llamar nacional y se produjo un nuevo florecimiento del gótico *perpendicular*, cuyo monumento más representativo es el citado Palacio levantado por Barry en las orillas del Támesis (1837-1860). Barry fué también el arquitecto de *Travellers Club* y *Reform Club* en estilo clásico, pero en el Palacio del Parlamento se limitó á las condiciones del concurso que establecía que el estilo había de ser gótico ó elisabetino y construyó uno de los monumentos modernos más notables de Europa. De estilo clásico se construyó todavía un año después el *George-Hall* de Liverpool. En la bancarrota del buen gusto que siguió tuvieron amplia cabida todas las fantasías, desde las pagodas chinas á los templos egipcios y á los palacios indios. No obstante, con más intensidad se afirmaron dos tendencias: una de ellas es la relativamente nacional del gótico que, con preferencia, fué aplicada á la arquitectura civil y doméstica y la otra es la del primer renacimiento italiano, importada por eruditos y viajeros. En los tiempos modernos fueron dejándose de lado las antiguas formas clásicas y adoptáronse otras que dieron margen á que se aplicara en ellas la imaginación fértil é independiente de los anglosajones. La característica principal de las construcciones es desde entonces la ponderación de masas y el absoluto desprecio de la simetría, preocupándose únicamente los arquitectos de adaptar el edificio á las necesidades de su finalidad y apartándose de la monotonía de las llamadas construcciones regulares de la época. La aplicación de torres, cornisas, balcones, piñones y salientes de todo género, así como el empleo del ladrillo combinado con la piedra, justificado por las exigencias del clima y seculares costumbres, imprimen á estas construcciones un sello de poesía y de pintoresca animación. Sin embargo, el renacimiento del gótico, el *Gothic revival*, al que se añadieron elementos heterogéneos, fué la base de la arquitectura inglesa moderna á la que se debe en Londres en los tiempos modernos el nuevo Palacio de Justicia construído en 1882 por Jorge Edmundo Street, el Museo de Historia Natural de South Kensington, que lo fué en 1880 por M. Waterhouse, el Instituto Imperial cuyo arquitecto fué T. E. Colcutt (1893), la estación de San Pancracio construída por G. S. Scott, el puente de la Torre de Londres por Horacio Jones y Wolfe Barry en 1894, los hoteles del *Strand* y del *Regent Street*, etc. Entre otras obras notables desde el punto de vista del acierto de su arquitectura con respecto al objeto á que están destinadas, merecen mencionarse el puente de Waterloo sobre el Támesis, el túnel que cruza dicho río construído por el ingeniero francés Brunel y el Palacio de Cristal, que después de la Exposición de 1851, fué aplicado á Palacio de Fiestas. La arquitectura doméstica inglesa de nuestros días tiene por punto de partida la llamada *Casa Roja (The Red House)* que Felipe Webb construyó en 1865 para Guillermo Morris, en Bexley Heath. Webb puede considerarse como el segundo gran arquitecto inglés del Renacimiento. Casi al mismo tiempo se edificaban en Bromley, en Hawkhurst y en Beckenham edificios particulares bajo la dirección de Norman Shaw en las que se conservaba el respeto á las antiguas tradiciones, hermanándolo con las exigencias que había que satisfacer. A los nombres de los citados arquitectos siguen los de Ernesto George, Peto, Ernesto Newton, Stevenson, Juan Douglas, Nesfield y Godwin, que generalizaron las nuevas tendencias, y poblaron de bellos edificios la campiña inglesa. Es imposible definir con precisión lo que diferencia la producción de uno y otro artista; en su obra se pone de manifiesto la manera que cada cual tiene de comprender la vida íntima y, por tanto, la forma y decoración de un hogar. Son dignos de citarse con encomio Arnoldo Mitchell, F. W. Bedford, S. D. Kitson, Harrison C. Towsend, Eduardo Wood, W. Oven, Ralph Heaton, Jorge Walton, R. A. Briggs, Gualterio Cave, L. L. Morris, W. H. Brierley, Brewill y Bailey y de manera especial C. F. A. Voysey, que se caracteriza por la sencillez de sus planos y fachadas, concebidas por grandes masas, con alto espíritu lógico y de buen sentido y H. Baillie Scott, cuya obra se distingue extraordinariamente de las de sus colegas por sus planos caprichosos en los que hace gala de un prodigioso ingenio. Es extraordinaria la cifra de nuevas construcciones que se han levantado en Londres después de la guerra de 1914-1918. La sensación que dan los nuevos edificios es la de solidez; son generalmente muy parcos en adornos, sacrificándolo todo á la ventilación y á la claridad para los interiores. En ellos se advierte, ante todo, el culto á la línea y en algunos una tendencia maciza y pesada, que parece buscar su inspiración en la antigua arquitectura asiria. Citemos como ejemplos las nuevas oficinas de las autoridades del puerto de Londres y *Adelaide House,* edificio típico en el que se evidencian claramente las tendencias que acabamos de enunciar.

Artes secundarias. En 1637 lord Armdel llamó á INGLATERRA al alemán Wenceslao Hollar para que reprodujese en grabado los objetos principales de su colección y este artista produjo, además, gran número de estampas con los monumentos principales de Londres, reprodujo varios retratos de Van Dyck y numerosas ilustraciones para las obras que aparecieron por aquella época. Dejó un solo discípulo inglés, Francisco Place, y puede decirse que antes que él ningún artista de esta nacionalidad se había dedicado al grabado. Otros nombres de esta época dignos de recordarse fueron los de Guillermo Faithorne, Roberto White, Juan Smith y sobre todo el del pintor Hogarth, dotado de una gran vena satírica. El grabado fué perfeccionándose en manos de Ricardo y Roberto Earlem, Grun, Ardel, etc., el sistema de grabado al punzón, puesto en boga por el italiano Bartolozzi, mereció numerosos adeptos; el grabador y comerciante de grabados, Boydell, favoreció mucho el desarrollo de esta tendencia con la publicación de la llamada *Galería de Shakespeare* en la que colaboraron los mejores dibujantes y grabadores de su época; los nombres de Rylan y Carlem descuellan con preferencia, y Woolet empleó simultáneamente el agua fuerte, la punta seca y el buril, llegando á conseguir el más alto grado de transparencia; á Strange se debe la invención de un método, por el que, con escasos colores, reproducíase perfectamente el cuadro original; en 1775 Tomás Berwick adquirió notoriedad en el grabado en madera, en cuyo género llegaron al más alto grado de perfección artistas como Hood, Harvey, Nesbit, Tabagg, Branstonne, Seers, etc., que dotaron á las publicaciones periódicas de INGLATERRA de una superioridad incontestable. A los nombres de los grabadores citados hay que añadir los de Weber, Lewis, Burnet, Ryall, Cooke, Cousyns, Athinson, Wilmore, Goodal, Holl, Ward, Vernon, Hall, Shenton, etcétera. En el grabado en el siglo XIX el nombre de Alfonso Legros domina la escuela moderna; su influencia en la evolución del grabado en INGLATERRA es evidente: entre los notables grabadores que le siguen descuellan Guillermo Strareg, Seymour-Haden, Carlos Holroyd y Gascoyne. La influencia de Whistler, que fué un maravilloso aguafortista, se pone de manifiesto también de una manera patente. Herkomer y sus alumnos son también dignos de especial mención. Terminaremos este estudio añadiendo los nombres de grabadores tan notables como Mortimer Menpes, E. W. Charlton, D J. Cameron, Frank Laing, R. W. Macbeth, Jacomb Hood, Ricketts, Laurencia Housman, A. W. Bayes, D. A. Wehrschmidt, J. B. Pratt, Alfredo Eart, J. C. Webb, Shannon, Macbeth-Raeburn, W. Hole y Alfredo Hartley. En litografía merecen citarse las colecciones de vistas arquitecturales de Bélgica é INGLATERRA de Hayke y Nash y los retratos y asuntos de género de Laure y Maguire. En la arquitectura de jardines, así como los franceses tuvieron un nombre ilustre en Le Nôtre, INGLATERRA puede mostrar orgullosamente el de Guillermo Kent, á quien se debe la creación del jardín inglés. Con la aparición de la escuela prerrafaelista puede decirse que nació en INGLATERRA el arte decorativo, en el que tanto se distinguen sus artistas. En 1861 Guillermo Morris abrió en Londres el primer comercio de arte decorativo moderno y esto constituyó el punto de par-

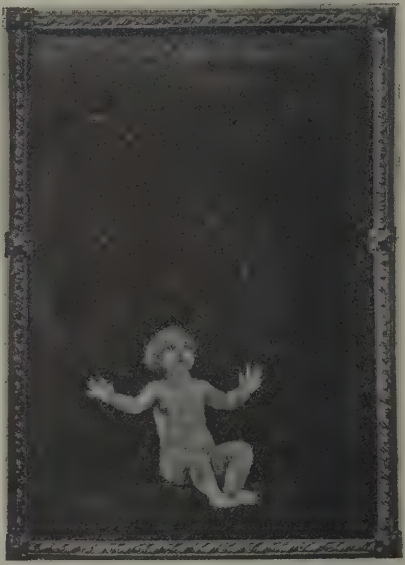

Inglaterra. — Esmalte translúcido. Grisalla sobre cobalto por Alejandro Fisher tida de una revolución que acabó con el mal gusto hasta entonces dominante. Morris prodigó los tesoros de su imaginación en papeles pintados, ropas estampadas ó tejidas, tapicerías, vidrios, metales, cerámica, etc., renovó el arte del libro, resucitando el grabado en madera, y fundó la Sociedad de Artes y Oficios y la de protección á edificios antiguos. En sus obras se advierte el estudio minucioso de los estilos antiguos, sobre todo de la Edad Media y de los estilos exóticos, especialmente de la Italia de los siglos XIII y XIV y de Persia. Sus discípulos siguieron sus sanos principios: entre ellos merece mención especial Gualterio Crane, cuyos libros para la infancia serán siempre considerados como verdaderas obras de arte, aparte de las valiosas producciones que legó en carteles, vidrieras, telas y papeles pintados. El lugar preeminente que ocupa INGLATERRA en la decoración é ilustración del libro lo debe en primer lugar á los prerrafaelistas, pues antes que ellos sólo pueden citarse los esfuerzos de Guillermo Blake, Eduardo Calvert y Tomás Bewick: fueron los dibujos de Dante Gabriel Rossetti, publicados en 1857 para los *Poemas* de Tennyson, los que dieron la norma del arte nuevo del que fueron los maestros Crane, Caldecott y mis Kate Greenaway. Pueden citarse, además, Howard Pyle, Granville Fall, Carlos Robinson, Arturo Gaskin, C. M. Gere, J. D. Batten, Alicia Woodward y sobre todo Guillermo Nicholson, C. H. Shannon, Reginaldo Blomfield, María Newill, F. Mason, Laurencia Housman, Fairfax Muckey y Guillermo Strang. Merece notarse con indicación especial la obra de Aubrey Beardsley, de una maravillosa originalidad, en la que se funde el más delicioso y fantástico realismo caricatural con un raro arcaísmo y un lirismo exasperado, en todo género de refinamientos tanto de pensamiento como de realización. Roberto Anning Bell merece también ser recordado con todo interés: su obra está formada por claras evocaciones de un pasado legendario y posee en alto grado el don de los gestos hermosos, de los motivos arquitectónicos ligeros y de la gracia femenina. Las artes de orfebrería y de la madera se hallan actualmente en INGLATERRA en plena prosperidad y son en gran número los artistas que consagran sus actividades á la decoración de interiores, puentes, chimeneas, frisos, plafones, pequeños bajorrelieves, en fin, cuanto pueda representar la aplicación del arte á las necesidades de la vida, persiguiendo siempre el ideal de un arte útil. Si bien es verdad que la estatuaria pura, la gran estatuaria, no logró en INGLATERRA el esplendor que la pintura, en cambio la escultura ornamental y decorativa alcanza un alto grado de perfección. Basta hojear los *magazines* de arte como *Studio, Magazine of Art, Art Journal, L'Artist,* etc., para convencerse de la atmósfera creada en INGLATERRA, que no ha desdeñado en industrializarlo poniendo al alcance de todos, objetos de uso corriente, lógicos, sobrios de ornamentación y que reúnen á un alto aspecto artístico el sentido práctico que caracteriza á la raza. Al lado de la cerámica de Guillermo de Morgan, de Cristóbal Dresser y de Voysey pueden citarse las vidrieras de Enrique Holiday, de R. Anning Bell, de Oscar Paterson, de Gerald Moire, de Selwyn Image; junto á los esgrafiados que usó nuevamente Heywood Sumner en las iglesias de Llanvaia, de Brereton, de Todos los Santos en Emismore Gardens y de Santa Agata en Portsmouth, los muebles de Walter Cave, de Voysey, de Brangwyn, de C. R. Ashbee, de Baillie Scott, de Wickham Jarvis, de Ambrosio Heal, de Jorge Walton; de C. R. Mackintosh y Herbert Mac Nair; las lámparas de W. S. Benson; las tapicerías de Guillermo Morris en *Stanmore Hall,* los metales trabajados de L. Rathbone y de Haroldo Smith, las cretonas, tapices, frisos, papeles pintados de Lewis Day, Horacio Warner, Cristóbal Dresser, Heywood Sumner, Voysey, J. D. Batten, las orfebrerías de Alejandro Fisher, de W. Bainbridge Reynolds, de Nelson y Edith Dawson, las encuadernaciones de León V. Solon, de Talwin Morris, de Cobden-Sanderson, los plafones en yeso de Gerald Moira, F. Lynn Jenkins, Roberto Anning Bell, Walter Crane, realzados con metales y colores; las joyas de C. R. Ashbee, de Eduardo Simpson, Kate Fisher, Benjamín Nelson, Arturo Gaskin, Spencer, Stanhope, Alejandro Fisher, etc., las telas adamascadas de Lewis Day, Gualterio Crane y Anning Bell, etc. Hay que añadir, además, los nombres de Oscar Paterson y Harry Thomson entre los de excelentes decoradores de vitraria, y los de Margarita y Francisca Macdonald, Talwin Morris y Jessie R. Newbery en la realización de ex libris, bordados, encuadernaciones, repujados, etc. Actualmente la actividad de las artes decorativas en INGLATERRA es extraordinaria. En todas partes fúndanse escuelas de arte decorativo, de arte manual, de artes industriales; al principio estaban éstas localizadas en los grandes centros artísticos: Londres, Birmingham, Manchester, Leeds, Liverpool, etc.; hoy se extienden ya por las grandes ciudades industriales de las Islas Británicas, como Glasgow. Hay que reconocer también que el ejemplo de INGLATERRA en el resurgir y aplicar á la vida cotidiana el arte decorativo, ha sido seguido por toda Europa y á ella hay que agradecerle el renacimiento actual para embellecer la mansión del hombre.

III. — MÚSICA

La música mensurada. La preparación de la polifonía. Entre los numerosos tratadistas que contribuyeron á la transformación de la melodía libre gregoriana en melodía mensurada, es decir, sujeta á una valoración precursora de la moderna, ocupa un lugar de honor el monje benedictino del monasterio de Evesham-Worcester, Walter Odington, autor de *De speculatione musicae,* escrita entre 1272 y 1300, cuyo manuscrito se halla en la biblioteca de *Christ College* de Cambridge; en este tratado se recogen y desarrollan las teorías mensuralistas de Franco de Colonia, y por vez primera se declara la consonancia teórica de las terceras mayor y menor y del acorde perfecto. Algo posterior á Adington es Simón Tunstede, ó Dunstede (n. en Norwich y m. en 1369), maestro de coro del convento de franciscanos de Oxford, autor de los tratados *De musica continua et discreta cum diagrammatibus* (1351) y *De quatuor principalibus in quibus totius musicae radice consistunt;* este segundo tratado es uno de los más importantes que acerca de la música mensurada produjo el siglo XIV. Pertenece á la misma época el tratado de discanto de Lyonel Power *Of the cordis of musike.* Un siglo más tarde aparece el tratado de Johannes Hanboys, *Summa super musicam continuam et discretam* (1470 aproximadamente). El fraile carmelita inglés Johannes Hothby (Otteby, Fra Ottobi), residente, de 1467 á 1486, en el convento de San Martino de Lucca, escribió los tratados *Calliopea leghale* (en italiano), *De proportionibus et cantu figurato, Ars musica* y *Dialogus.*

En INGLATERRA aparece la más antigua composición conocida á varias voces que satisface plenamente las exigencias de nuestro sentimiento musical: es el canon *Sumer is icomen in,* según manuscrito que data del año 1240 aproximadamente y se conserva en el *British Museum* de Londres, atribuyéndose su composición al monje John Fornsete de la abadía de Reading (Wessex). El texto inglés celebra la llegada del estío; un segundo texto latino, *Perspice Christicola,* se adapta igualmente á la melodía. El manuscrito propone una sola voz; una nota escrita en latín dice: «Esta rueda *(rota, rotula)* puede ser cantada por cuatro voces, ni una menos.» Las voces van entrando sucesivamente cada

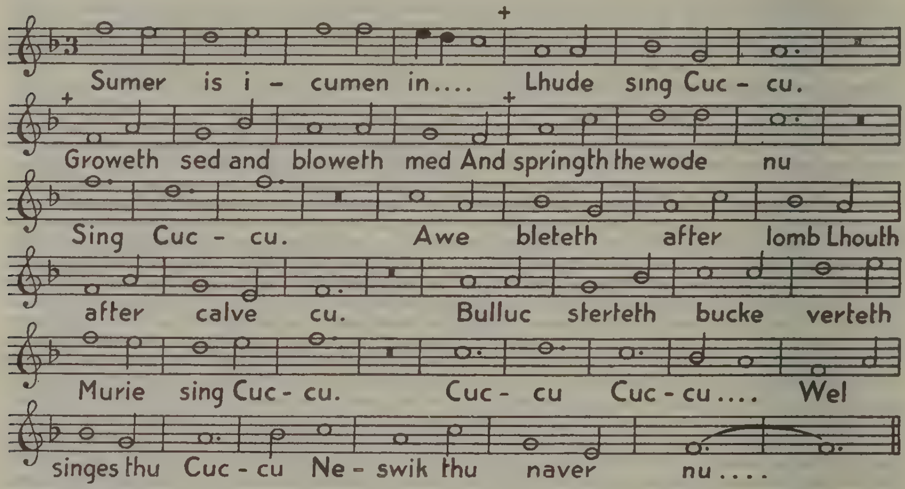
Sumer is i - cumen in.... Lhude sing Cuc - cu.
Groweth sed and bloweth med And springth the wode nu
Sing Cuc - cu. Awe bleteth after lomb Lhouth
after calve cu. Bulluc sterteth bucke verteth
Murie sing Cuc - cu. Cuc - cu Cuc - cu.... Wel
singes thu Cuc - cu Ne - swik thu naver nu....

cuatro compases (las cruces señalan las entradas). Véase el grabado adjunto.

Las cuatro voces (probablemente cuatro tenores) van acompañadas por otras dos voces (dos bajos) que repiten indefinidamente y alternando su posición respectiva un fragmento canónico llamado *pes*.

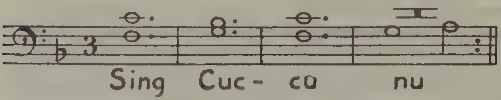

La dinastía polifónica. En los siglos XV, XVI y primer tercio del XVII, INGLATERRA ofrece un conjunto notable de compositores; aunque quedan algo eclipsados por las grandes escuelas francoflamenca, italiana y española, descuellan algunas figuras de primer orden, como Bird, Morley y Gibbons. Según testimonio de Johannes Tinctoris, autor del más antiguo diccionario de música (Nápoles, 1475 aproximadamente), uno de los padres de la escuela contrapuntista fué el inglés John Dunstable, ó Dunstaple (m. en 1453), de quien se conservan algunas composiciones en el *British Museum,* en *Lambeth Palace* de Londres y en las bibliotecas de Bolonia y de Viena. Otros compositores: Robert Fairfax, doctor en música por Oxford en 1511; John Dygon (en 1497, prior de San Agustín de Canterbury; m. en 1569); John Shephard (en 1554, bachiller en música por Oxford); Robert Parsons (m. en 1569); Christopher Tye (en 1545, doctor en música por Cambridge; m. en 1572); John Merbecke (en 1550, doctor en música por Oxford; m. en 1585); Robert White (m. en 1581); John Bennet (*Madrigals to four voyces,* impresos en Londres en 1599); Thomas Weelkes (organista de Winchester en 1600).

Thomas Tallis (m. en 1585) fué organista de la corte en los reinados de Enrique VIII, Eduardo VI, María é Isabel; compuso obras religiosas y profanas, de 4 á 6 voces, que él mismo publicó con real privilegio. Fué maestro de William Bird (1538 aproximadamente, Londres, 1623). Bird es el compositor inglés más importante de música religiosa; Fétis le llama el Palestrina ó el Orlando Lasso de Inglaterra; también publicó él mismo por real privilegio numerosas obras. Se le atribuye el célebre *Canon de Oxford* esculpido en la puerta de la sala de música de la Universidad de dicha ciudad, sobre el texto: *Non nobis, Domine, sed nomine tuo sit gloria.* Thomas Morley (1557-1604 aproximadamente) fué discípulo de Bird; tuvo fama de gran contrapuntista; fué miembro de la Capilla Real; publicó colecciones de *Canzonets* y madrigales, de 2 á 6 voces; escribió una obra teórica: *A Plaine and Ease Introduction to Practicall Musicke* (1597). Morley publicó una selección de *Madrigales* de 20 diferentes autores con el título *The Triumphs of Oriana* (1601); cada madrigal llevaba un mismo lema *Long live fair Oriana (Larga vida á la bella Oriana),* honrándose con este nombre á la reina Isabel. John Dowland (1562-1626) fué un famoso tañedor de laúd; en 1625 uno de los seis *Royal Lutenists;* bachiller en música por Oxford y Cambridge; publicó tres libros en tablatura de laúd de *Cantos y arias* (1597, 1600, 1602) y las siete piezas á 5 voces para laúd y violas, *Lachrymae, or Seven Teares Figured in Seven Passionate Pavanes,* etc. (1605). Su hijo Roberto, asimismo tañedor de laúd, sucedió á su padre en la corte. John Bull (1563-1628) fué organista de la catedral de Hereford, de la Capilla Real y, finalmente, de la catedral de Amberes, donde murió; fué doctor en música por Oxford y Cambridge; se le consideró uno de los más ilustres organistas de su tiempo; de sus composiciones sólo se han conservado algunas piezas escolásticas, cánones, un motete y variaciones para virginal. John Willbye, sólo se sabe de él que vivió en Londres; famoso autor de madrigales, publicados en 1598, 1609 y 1614. Orlando Gibbons (1583-1625) es uno de los compositores ingleses más importantes; en 1604, organista de la Capilla Real; en 1622, doctor en música por Oxford; en 1623, organista de la Abadía de Westminster; compuso madrigales y motetes á 5 voces, antífonas, himnos, preces, etc.; *Fantasías* para violas, á 3 voces (1610, la más antigua obra musical grabada en INGLATERRA). Su hermano Edward (n. hacia 1570) y su hijo Christopher (1615-1676) fueron organistas distinguidos.

Los polifonistas ingleses practicaron todos los géneros vocales, pero sobresalieron especialmente en el madrigal. «Los madrigales encantadores y hasta cierto punto no igualados de estos maestros difieren esencialmente de los que compusieron los italianos y los neerlandeses. Es cosa sabida que las Islas Británicas (Inglaterra, Irlanda, Escocia) poseen gran caudal de cantos populares de la más admirable belleza. Ahora bien, los madrigales ó se basan en esos cantos populares, ó los imitan de cerca en cuanto á invención melódica;

al paso que el habilísimo tejido de las voces no traspasando los límites en que la línea melódica se extiende sin desfigurarse, da á ésta mayor relieve con la vida opulenta de la polifonía. No hay cosa más llena de gracia que algunas de las piezas de Douland y de Morley; tienen á la vez la ingenuidad del arte popular y un verdadero sentido cortesano. Es música de sociedad en el mejor sentido de la palabra, cuyo desarrollo debemos agradecer á la sociedad de los tiempos de Isabel, sociedad rica en mujeres fuertes y hermosas y en hombres de pura cepa caballeresca. El madrigal es una de las flores más olorosas del vergel isabelino» (A. W. Ambros, *Geschichte der Musik*).

Los virginalistas. Durante el siglo XVI, que comprende en su totalidad los largos reinados de Enrique VIII (1509 á 1547) y de Isabel (1558 á 1603), florece la música instrumental, siendo la de *virginal* una especialidad del suelo inglés. En la *Organografía* de Sebastián Virdung (1511) aparece por vez primera el nombre *virginal* para designar un pequeño instrumento de teclado, cuyas notas centrales sonaban una octava más alta que las de igual posición en los instrumentos de teclado de mayor tamaño, equivaliendo al antiguo registro de lengüetas de los órganos llamado en alemán *Jungfernregal.* El repertorio más importante de piezas para este instrumento se halla en el libro manuscrito conocido por *Fitzwilliam Virginal Book,* que reunió un rico coleccionista del siglo XVIII, Richard Fitzwilliam, y del cual hizo donación á la Universidad de Cambridge. Esta colección comprende 416 piezas de los siguientes autores, no todos ingleses: William Blitheman, John Bull, William Bird, Giles y Richard Farnaby, Gallazzo, Orlando Gibbons, Hooper, William Inglot, Robert Johnson, Elías Kiderminster, Marchant, Thomas Morley, John Munday, Thomas Oldfield, Jehan Oystermayre, Martín Peerson, Garsons, Gio-Pichi, Pecter Philips, Ferdinand Richardson, Nicolás Strogers, Jean Sweelinck, Thomas Tallis, William Tisdall, Thomas Tomkins, F. Tregian y Thomas Warrock. La única colección impresa de música para virginal data de 1611, contiene 21 piezas y se titula *Parthenia of the Macdenhead of the first musicke that ever was printed for the Virginalls. Composed by three famous Masters: William Byrd, Dr. John Bull et Orlando Gibbons;* William Hole fué el grabador y G. Lowe de Londres el editor.

El arte de los virginalistas, no sujeto á las exigencias de un texto ó de una función litúrgica, adquiere pronto una libertad fecunda en iniciativas. Una melodía puede reproducirse dos ó más veces, evitándose la monotonía de la repetición por medio de nuevas ornamentaciones, de donde nace la *Variación.* Las piezas que llevan por título *Ground* consisten en la repetición ininterrumpida de un paso del bajo de pocos compases, sobre el cual las demás voces varían continuamente su figuración. El bajo de una pieza de Bull reproduce sucesivamente en diferentes tonos las seis primeras notas de la escala mayor. Una pieza de Farnaby está escrita para dos virginales.

Purcell. La ópera inglesa. Henry Purcell (1658-1695) es considerado el genio musical de INGLATERRA. Tuvo por maestros á Henry Cooke (m. en 1672), maestro de los niños cantores de la Capilla Real; á John Blow (1648-1708), compositor fecundo de música sagrada, y á Pelham Humfrey (1647-1674), sucesor de Cooke en el magisterio de la Capilla Real y compositor de la orquesta privada del rey, formada á imitación de los 24 *Violons du Roy,* de Luis XIV. Muy joven todavía se sintió Purcell atraído por la composición dramática y en 1675 escribió por encargo de Josías Priest, para la escuela que dirigía, su primera ópera *Dido and Aeneas;* compuso nueve óperas más: *Timon of Athenes* (1678); *Diocletian* (1690); *King Arthur* (1691); *The Gordian knot* (1691); *The Indian Queen* y *The Indian Emperor* (1692); *The Fairy Queen* (1692); *Don Quixote* (1694), y *Bonduca* (1695); además, escribió oberturas y música incidental, para unas 25 tragedias ó comedias de Shakespeare, Dryden, D'Urfey, Bancroft, Beaumont y Fletcher, etc. Con Purcell nació y murió la ópera nacional inglesa; su breve existencia fué brillante. Los compositores subsiguientes no tuvieron fuerzas suficientes para oponerse á la invasión de la ópera italiana.

En 1682 Purcell fué nombrado organista de la Capilla Real; escribió entonces sus 12 *sonatas* para dos violines y bajo (impresas en 1683) y numerosas composiciones religiosas de alto valor musical: *Tedéum* y *Jubilate* para la fiesta de Santa Cecilia, motetes con acompañamiento de orquesta y de órgano, himnos, salmos latinos, etc.; esta producción ejerció una influencia decisiva en Haendel cuando éste se estableció en Londres. Daniel Purcell (1660-1717), sin tener el genio de su hermano, fué un organista y compositor distinguido. Al morir aquél compuso en su honor una oda fúnebre.

Con la muerte de Purcell puede decirse que se rompe la tradición musical inglesa; Haendel ejerce en INGLATERRA una verdadera dictadura artística y es unánimemente considerado autor nacional.

La época victoriana. Coincide con el largo reinado de la reina Victoria (de 1837 á 1901) el renacimiento de la música inglesa. William Sterndale Bennett (1816-1875) es el fundador de la escuela moderna. Fué músico de gran talento, pero á distancia se ve en él á un satélite de Mendelssohn; no acertó á imprimir en su música un verdadero carácter nacional. Sus principales obras son: cuatro *Conciertos* de piano y orquesta; las oberturas *Parisina, The Naiads, The Woodnymph* y *Paradise and the Peri;* la cantata *The May Queen,* el oratorio *The woman of Samaria,* etc. Schumann le tuvo en gran estima; júzguese por el siguiente paralelo: «Lo primero que se advierte en el carácter de sus composiciones es el notable parecido de familia con las de Mendelssohn: la misma belleza de forma, profunda á la par que clara poesía y pureza de ideas, la misma impresión de algo inefable que se exterioriza; mas difieren en algo. La diferencia entre ambos queda subrayada cuando tocan el piano; el inglés es más delicado, más extremado en los detalles, Mendelssohn es más amplio, más enérgico; aquél prodiga un hermoso claroscuro aun en los pasajes más suaves, éste infunde un nuevo vigor á las páginas de mayor fuerza; en Mendelssohn subyuga la expresión transfigurada de un personaje único, mientras que Bennett evoca la aparición de cien cabecitas angélicas como en el cielo de un lienzo de Rafael» (Robert Schumann, *Gesammelte Schriften*).

Los siguientes compositores, de carácter y mérito diversos, no llegan á realizar el ideal nacional, pero mantienen la vitalidad del arte musical en INGLATERRA. George Alexander Macfarren (1813-1887) es, según Hans de Bülow, «de mejor musculatura, más rico de color, más sanguíneo» que Bennett; oratorios: *Saint John the Baptist* (1873); *Resurrection* (1876); *Josef* (1877); *King David* (1883). William Wallace (1814-1865) es conocido por su ópera *Maritana* (1846). Henry Leslie (1822-1896), oratorios: *Immanuel* (1853); *Judith* (1858). Arthur Leymur Sullivan (1842-1900), oratorios, cantatas, óperas y operetas; pertenece á este último género *The Mikado* (1885). Alexander Campbell Mackenzie (n. en 1847), *Pibrock, suite* para violín y orquesta, estrenada por Sarasate en el Festival de Leeds de 1889; obertura *Britannia* (1894); *Concierto escocés* para piano y orquesta (1897). Hubert Hastings Parry (1848-1918); música escénica para el *Prometeus Unbound* de Shelley (1880) poema vocal *Blest Pair of Sirens* (1887); oratorios *Judith* (1888); *Job* (1892); *King Saul* (1894); música para las comedias de Aristófanes

Las aves (1883); *Las ranas* (1892), y *Las nubes* (1905). Charles Villiers Stanford (1852-1924); orquesta: cuatro *Rapsodias irlandesas, Sinfonía irlandesa;* siete óperas. Samuel Coleridge-Taylor (1875-1912); poema vocal y orquestal sobre el poema de Longfellow *The Long of Hiawatha* (1898-1902).

Los contemporáneos. Edward Elgar (n. en 1857) es el compositor inglés más conocido; posee todos los recursos de la escuela moderna y su música tiene un sello personal. Su obra más importante es el oratorio *The Dream of Gerontius,* sobre el poema del cardenal Newman; aunque fué estrenado en 1900 en Birmingham, su valor no fué reconocido hasta que Ricardo Strauss alabó públicamente á su autor cuando la obra se ejecutó en 1902 en Alemania (Düsseldorf, Festival Renano). Otras obras de Elgar: oratorio *The Apostles* (1903); orquesta: variaciones sinfónicas *Enigma* (1899), dos *Sinfonías* (1908-1911), poema sinfónico *Falstaff* (1913); *Conciertos* de violín (1910) y de violoncelo (1919).

Granville Bantock (n. en 1868), poema vocal y orquestal *Omar Khayyam,* en tres partes (1906, 1907, 1909); *Hebridean Symphony.* Joseph Holbrooke (n. en 1878), cuarteto *Impressions; suite* sinfónica *Queen Mab; Lieder* sobre poesías de Edgar Poe. Ralph Vaughan Williams (n. en 1872) ha recogido, estudiado y publicado los cantos populares, especialmente los de East Anglia y Herefordshire; sus composiciones se hallan fuertemente influídas por el elemento popular; son las principales: *Towards the Unknow Region* (1907), coro y orquesta; sinfonías: *A Sea Symphony* (1910); *London* (1914) y *Pastoral* (1922). Frederick Delius (n. en 1863), *Appalachia* (1902), *Sea-Drift* (1903); *A Mass of Life* (1905), coros y orquesta; *North Country Sketches* (1914), orquesta. Roger Quilter (n. en 1877), autor de *lieder.* Frank Bridge (n. en 1879), *lieder* y música *da camera.* Cyril Scott (n. en 1879), *lieder* y piezas para piano.

Hacen suyos los procedimientos más modernos y osados de los compositores más salientes del Continente, esforzándose al propio tiempo en darles nueva vitalidad infundiéndoles el espíritu británico, los siguientes: Gustav Holst (n. en 1874), *suite* para gran orquesta: *The Planets* (1915-16); para doble coro, semicoro, orquesta, piano y órgano: *Hymn of Jesus* (1917); óperas: *The Perfect Fool* (1921); *Atthe Boar's Head* (1925). John Ireland (n. en 1879), *suite* para orquesta *The Forgotten Rite* (1912); *Sonatas* para piano y violín (1916) y para piano y violoncelo (1924); piezas de piano: *Decorations* (1903); *Preludes* (1918); *London pieces* (1917). Arnold Bax (n. en 1883), *lieder,* piezas de piano; orquesta: *Christmas Eve in the Mountains, Spring Fire, Symphonic Scherzo, The Garden of Faud* (1912-13); *The Happy Forest* (1921); *Symphony* (1922). Gerald Tyrwhitt, lord Berners (n. en 1883), piezas de piano; tres piezas orquestales: *Chinoiserie, Valse Sentimentale, Kasatchok;* ópera *Le Carrosse du Saint-Sacrement* (1923). Arthur Bliss (n. en (1891), nuevas combinaciones instrumentales en *Madam Noy* (1918); *Rhapsody* (1919); *Rout, Conversations* (1920). Eugène Goosens (n. en 1893), *Rhapsody* para violoncelo y piano (1916); *The Eternal Rhytm,* poema sinfónico (1920) y *Sinfonietta* (1923).

IV. — CIENCIAS

La ciencia inglesa debe considerarse en sus orígenes como monacal y eclesiástica, en los escritos históricos de Beda *el Venerable* y de Aldelmo, refiriendo las gestas de anglosajones y dinamarqueses. El llamado *Libro de Exeter* contiene nociones y preceptos morales, como en el *Diálogo de Saturno y Salomón.* La ciencia jurídica comienza con las leyes en lengua nacional de los reyes Etelberto de Kent y los de Essex. Debe también mencionarse la célebre *Crónica anglosajona,* cuya primera parte ha de ser anterior al rey Alfredo. Á éste se atribuyen traducciones, como la de la *Consolación* de Boecio, aparte de obras históricas, como publicaron también Elfrico, el arzobispo Wulffstan. Numerosas obras religiosas, como los *Diálogos* del obispo Werferth, la *Historia de Orosio,* el *Cuidado pastoral,* los *Soliloquios* de Agustín, enriquecieron la bibliografía de la época. A partir del siglo XI puede señalarse ya un movimiento científico de caracteres enciclopédicos (cronología, astronomía, aritmética) por el monje Byrthferth, discípulo del abad de Fleury. La medicina aparece por primera vez cultivada, aunque en la simple forma de un recetario de hierbas. La conquista normanda dió un gran impulso á la ciencia histórica, como lo prueban la *Estorie des Angles,* de Godofredo Gaimar; el *Roman des rois et des ducs de Normandie,* de Wace; la anónima *Conquest of Ireland,* la *Chronicle of the reign of Stephens,* de Jourdain Fantosme, y la *Scola Chronica,* de Tomás Gray. La ciencia del derecho se desarrolló con la publicación de las *Lois de Guillaume «le Conquérant»,* y la moral teológica con el *Disticha Catonis,* los *Enseignements Trebor,* de Roberto Le Ho, y la *Lumière as Lois,* de Pedro de Peckham. Los comentaristas jurídicos aparecen con las obras de Ranulfo Glanville y de Enrique de Bratton. Lo propio puede decirse de las recopilaciones glosadas, como el *Fleta,* el *Britton,* el *Mirror of Justices* y el *Registrum Brevinus.* El paso decisivo para la evolución de la ciencia inglesa fué la creación de las universidades. La de Oxford, fundada en 1133 por Roberto Pullen y continuada en sus tradiciones por Vacario de Lombardía, fué primeramente teológica y filosófica. Su influencia, reconocida en las descripciones de los viajeros, como Giraldo Cambrense, rivalizaba con la de París. Al siglo XII remonta también la famosa Universidad de Cambridge, ilustrada por Walter de Merton y por el obispo Bateman. Sea como quiera, la ciencia propiamente dicha existía apenas en INGLATERRA, aparte de la obra colosal de Rogerio Bacon, *El doctor Mirabilis,* del siglo XIII. En su *Opus Magum,* su *Liber sex setentiarum,* su *Computus Naturalium,* su *De secretis operibus Naturae,* su *Specula mathematica* y su *Sanioris medicinae* resumió los conocimientos científicos de la época. Sus viajes á París, su conocimiento de la literatura arábiga, y su incansable amor al estudio hicieron de él el verdadero renovador de la cultura inglesa. Sin embargo, su misma superioridad constituyó un obstáculo á la difusión de sus ideas, que no lograron desarraigar la rutina de los métodos didácticos y los publicistas seudocientíficos de su tiempo. Aparte de sus maestros, como Adán de Marisco y Robert Grosseteste, no ofrece la historia de las ciencias otro nombre alguno respetable. El Renacimiento italiano y la introducción de la imprenta prepararon el desarrollo de la actividad científica en INGLATERRA. En las primeras ediciones de Caxton y de Lydgate se encuentran textos de higiene, economía política, cirugía, astronomía, alquimia, etc. Con las vigorosas reformas de Tomás Cromwell en la enseñanza se abrió el camino para la instrucción científica. Los nombres de Colet, de Grocyn, de Linacre, en la Universidad de Oxford, y los del obispo Fischer, de Juan Cheke y de Tomás Smith, en la de Cambridge, prueban el florecimiento de los estudios en ambas para las ciencias. Sin embargo, la controversia religiosa, degenerando bien pronto en espíritu de facción y persecución con el protestantismo, esterilizó tan bellos comienzos. Durante el reinado de Isabel, la cultura clásica renaciente se manifestó en obras didácticas, como la de Ascham en su *Schoolmaster;* económicas, como la de Starkey, y jurídicas, como la de Clowden. El criterio positivo se imponía en los más cultivados espíritus de la época, como Greville y Raleigh Marlowe. Las ciencias políticas tomaban un carácter moderno con el *De jure regni,* de Jorge Buchanan, y la *Ecclesiastical* *polity,* de Ricardo Hooker, lo propio que el *Organum naturale,* de Selden. Ninguno de ellos igualó en nombradía ni en ingenio á Tomás Morus, el canciller, en su *Utopia,* el precursor de Campanella y de Rousseau. El renacimiento científico inglés puede envanecerse de una gran figura cual ninguna otra en Europa: el canciller Francisco Bacon de Verulam. Filósofo y erudito, historiador y moralista, no hubiera pasado á la posteridad sin su carácter de creador de la ciencia moderna. Su método, no de inducción solamente, sino de *intuición,* permitió la serie de descubrimientos é inventos que cambiaron la faz del mundo. En sus obras, como el *Novum organum, De dignitate et augmentis scientiarum,* su *Historia naturalis vel experimentalis,* su *Scripta in naturali et universali philosophia,* y su *Sylva sylvarum,* abordó no sólo problemas de alta filosofía científica, sino problemas concretos en todos los órdenes de la ciencia. El espíritu sagaz y práctico de Bacon, aunque no influyera mucho en vida sobre su país, hubo de imprimirle más tarde un sello indeleble en cuanto á los progresos técnicos y útiles. A la literatura científica y erudita á la vez pertenece la obra del médico Tomás Browne, titulada *Religio medici,* modelo de profundidad de pensamiento y galanura de dicción. Entre tanto comenzaba INGLATERRA á sumarse al adelanto que en las ciencias se manifestaba en todo el Continente europeo. Tomás Harriott completaba el origen de la teoría de las ecuaciones descubiertas por Cardan y Vieta. Juan Napier de Merkinston inventaba un instrumento para simplificar los cálculos que describió en su *Rabdología.* Su amigo y colaborador Briggs, en su *Aritmética logarítmica,* descubría y explicaba esta ciencia. La geometría moderna comenzaba también con Napier, adquiriendo cada día nuevas aplicaciones. En cuanto á la física, aparecía con la obra *Del imán,* del médico Gilbert, donde se trataba también del magnetismo terrestre. Parkinson iniciaba los estudios de fitología en su *Theatrum botanicum,* y Guillermo Clowes creaba una nueva cirugía. Las conquistas de la Marina inglesa y los progresos de la colonización fundaban la ciencia geográfica. Las relaciones de viajes de Walter Raleigh y otros grandes navegantes como aparecen en la Colección de Hakluyt, revelaban los tesoros de la India, de América, de Moscovia, del Africa, de Persia y de China. El siglo XVII, á pesar de las grandes convulsiones que señaló para INGLATERRA, fué el más fecundo para su actividad científica. La filosofía cuenta con los nombres de Teófilo Gale, autor de la *Corte de los Gentiles* y creador de la ciencia filológica; Rodolfo Cudworth representó la escuela ecléctica en su *Sistema intelectual del Universo,* mientras José Granwill, en su *Escepticismo científico,* defendió el criterio positivo. Ninguno de ellos, sin embargo, pudo compararse con Juan Locke de Wrington, quien en su *Essay on human understanding* fundó la escuela empírica de la observación y la experiencia. En cambio, Samuel Clarke de Norwich defendió la tesis tradicionalista, mientras Collins profesaba el fatalismo y Dodwell el materialismo. En las ciencias sociales domina sobre todos los demás autores Tomás Hobbes, quien, en su *Leviathan* y su *De cive,* sentó las más atrevidas teorías acerca del origen de los gobiernos. Sociólogo fué también Juan Locke, como lo prueba su *Essay on civil government,* mientras Zouch, en su *Compendio,* y Lionel Tenkins se señalaban como creadores del Derecho marítimo é internacional. En la pedagogía aparece también el nombre de Locke, en su *Essay on education,* materia acerca de la cual no desdeñaron de escribir los más florecientes ingenios del siglo, como Juan Milton. Las ciencias históricas fueron cultivadas por lord Clarendon en su *History of the great Rebellion,* y Burnet, en su *History of my oron times.* Un gran progreso para la ciencia inglesa representó la fundación de la Sociedad Real en 1660 con la protección de Carlos II. Sus publicaciones ó *Philosophical transactions,* que editó el socio Oldenburg, representan una valiosa contribución á la literatura científica de la época. La sociedad mejor de Londres se envaneció de pertenecer á ella, y así contó entre sus miembros al príncipe Ruperto y al célebre diarista Samuel Pepys. Cultivóse en ella como especialidad la química por obra de Juan Beeker y de Roberto Boyle. El primero, autor de la *Physica subterranea,* sentó teorías que dominaron hasta los días de Lavoisier acerca la constitución de la materia. Boyle, en su *Sceptical chemist,* fundó en gran parte la ciencia química moderna y contribuyó al adelanto de la física y en particular de la hidrostática. Deben mencionarse también entre los físicos á Cristóbal Wren y á Roberto Hooke de Wight, debiéndose al último en su *Micrografia* una interesante hipótesis acerca de la combustión. Pero ninguno de ellos como Wilckins, Wallis y Mayow, á pesar de su mérito, puede equipararse con el inmortal Isaac Newton. Este fué tan grande en la mecánica como en la óptica, en la geometría como en la astronomía, creando verdaderamente la ciencia del porvenir. En historia natural merecen citarse los trabajos de Juan Ray de Essex, que con su colaborador Francisco Willoughby, publicó la *Synopsis methodica animalium quadrupeda et serpentini generis,* que renovó completamente la zoología. El médico Lister, por su parte, fundó la malacología con su *Synopsis conchyliorum,* mientras Mayow, en su *Tratado de la respiración,* y Hooke, iniciaban las leyes de la biología animal. La anatomía progresaba por obra de Willis de Oxford y la clínica por la de Tomás Sydenham, apellidado *el Hipócrates inglés,* y creador de la epidemiología. El primero de los investigadores de la época fué, sin embargo, Guillermo Harvey, el descubridor de la circulación de la sangre, en su célebre libro *De motu cordis et sanguinis hominis.* Neemías Grew de Coventry y el médico Brown contribuyeron grandemente al adelanto de la morfología vegetal; Woodward estudió la fisiología de las plantas, y Kenelm Digby señaló el papel en ella del fenómeno de la oxidación. Entre tanto Roberto Morrison de Aberdeen fundaba la anatomía fitológica sobre la fructificación, y Ray la cimentaba en los órganos florales. La geología comenzó con los estudios de Tomás Burnet, rector de *Charterhouse,* siguiéndole Hooke, Lister y Woodward reconociendo la geodinámica y proponiendo ingeniosas hipótesis. De esta época es también Isaac Barrow, insigne matemático y teólogo, cuyos trabajos prepararon el cálculo diferencial, y Juan Wallis, que en su *Ensayo acerca de las mareas,* su *Mecánica* y su *Aritmética de los infinitos,* se revela tan gran físico como algebrista. Jacobo Gregory fué, después de Newton, quien más profundos estudios emprendió en óptica física y matemática. Como astrónomo merece especial mención Juan Flamsteed, autor de la *Ecuación del tiempo* y de la *Astronomía lunar,* primer director del observatorio fundado en Greenwich en 1675. Edmundo Halley, que le sucedió, es uno de los más eminentes observadores en selenología y astronomía matemática, recorriendo los más lejanos países para sus observaciones. En mecánica, los *Principios* de Newton habían producido una revolución, reduciendo las grandes leyes del movimiento á geometría pura. Esto hizo abandonar el sistema de Wallis, fundado en el de Stevin y Galileo, preparándose así la teoría de la gravitación universal. Con el advenimiento al poder de la dinastía de Hannóver revolucionáronse las ciencias filosóficas y sociales. El autor más célebre é influyente fué Enrique Bolingbrooke, quien, en sus *Reflections on the parties, Idea of a patriot King* y *Letters on history,* expuso las nuevas teorías de derecho público. Menos brillantes, pero más sólidos, fueron los estudios sociales y económicos de Josué Child, de Guillermo Petty, de Dudley North y de Stewart. Los estudios y reformas penitenciarias se honran en IN-

GLATERRA con el nombre de Juan Howard, y los estudios jurídicos con el de Blackstone, cuyos célebres *Commentaries* constituyeron en su época el mejor texto de Derecho. La filosofía, con Jorge Berkeley, había adquirido tendencias radicalmente idealistas, mientras Tomás Reid de Strachan le oponía los principios del sentido común. Las lenguas orientales fueron cultivadas por Pockoke, que se ilustró como arabista, y por Hyde, célebre como iranista. Deben mencionarse, además, los indianistas como Hastings, fundador de la Academia Oriental de Calcuta; Jones, Wickins, Colebrooke, Prinsey y Wilson. La mecánica en sus aplicaciones y en especial la balística fué estudiada por Hutton y por Benjamín Robins en su obra *A new theory of gunnery*. En la óptica señaláronse sobre todo Hall, que la aplicó á la astronomía, y Juan Dollond, que perfeccionó el sistema de lentes telescópicos. Harrisson construyó excelentes relojes de mar, y Jacobo Ferguson inventó la rueda astronómica para observar los eclipses lunares. El mecánico Ramsden pasó como el primero de su época en astronomía, la cual, en su instrumental óptico, esperaba entonces todos los progresos de INGLATERRA. En geografía han de citarse las exploraciones á los mares del Sur por Byron, Wyllis y Carteret y los inmortales viajes del capitán Cook. Asimismo deben recordarse los de Patterson al Africa del Sur, de Bruce á Abisinia, Barrow al Cabo de Buena Esperanza, de Rooke á Arabia y Egipto, Billings á la Rusia Asiática, Samuel Turner al Tibet, Chandler al Asia Menor, y Hodget á la India. La estadística, como rama de la geografía, nació con los trabajos de Gulthrie, y la economía política con Adam Smith y su imperecedera obra *Wealth of the nations*.

Las ciencias morales y políticas adelantaron con los escritos de Edmundo Burke, de Felipe Francis y de David Hume, quienes introdujeron el criterio filosófico reinante en el Continente, pero imprimiéndole un sello británico. Hume fué á la vez historiador de mérito, y su *History of England* pasa hoy como una obra clásica que citaron autores modernos como Agustín Thierry. Las ciencias naturales fueron cultivadas por Tembley y Needham, que se ilustraron en la zoología de los invertebrados y en la fisiología vegetal. Guillermo Hamilton, el embajador en Nápoles y Sicilia, se cuenta como uno de los primeros observadores de cosmología. Black de Edimburgo inició en química la moderna teoría de la combustión, que perfeccionaron después Priestley y Cavendish. La medicina revolucionóse por obra del escocés Guillermo Cullen, que sentó sobre nuevas bases la nosografía y la terapéutica. Sin embargo, la gran figura de la época fué la de Juan Hunter, el más genial sin duda de los biólogos ingleses después de Harvey. No hay materia alguna que dejara de explorar en fisiología, patología, teratología ó embriología. Aunque de menor mérito, no pueden olvidarse los nombres de su hermano Guillermo, de Guillermo Hewson el fisiólogo, de Roberto Whatt el patólogo, de Juan Monro el anatómico, de Guillermo Cheselden el cirujano, de Juan Fothergill y Guillermo Heberden internistas. Las aplicaciones científicas á la industria comenzaron con Watt y su máquina de vapor y Heargreaves con su telar mecánico. Los azarosos años de la Revolución y el Imperio no disminuyeron en nada la febril actividad científica del pueblo inglés. Así, Humphry Davy hizo sus célebres trabajos en los dominios de las ciencias físicoquímicas, y lo propio cabe decir de Nicolson y Carlisle, Playfair y Hall. No menor celebridad obtuvieron Dalton y Wollaston, mientras en electrología se imponía Miguel Faraday á la atención del mundo civilizado. Erasmo Darwin se distinguía como botánico abriendo nuevos derroteros á la biología. Entre tanto Mac Leay se daba á conocer en entomología, Carlos Bell en fisiología, mientras el escocés Brown reformaba la medicina. La fundación de la Sociedad Real Astronómica en 1820 creaba un poderoso auxilio para esta ciencia. Trewithick y Vivian hicieron los primeros ensayos con la locomotora, que debía acabar Jorge Stephenson. La navegación al vapor, aun cuando realizada por el americano Fulton, débese como iniciador al inglés Jonatán Hull. La filosofía política avanzaba con las obras de Jeremías Bentham, de universal nombradía, á quien siguieron Enrique Brougham y el escocés Jaime Mackintosh. En la economía política Ricardo y Mac Culloch continuaron los fecundos estudios de Adam Smith en sentido liberal. La introducción de telares mecánicos más perfeccionados con Arkwright y las reformas arancelarias de Huskisson enriqueciendo el país, propulsaban las investigaciones económicas. Estas habían sido ya emprendidas por Malthus, Hume, Price, Carnell y Wallace, pero entonces recibieron un nuevo impulso. Las ciencias pedagógicas, que comenzaron con Bell los métodos modernos, fueron después objeto de la actividad de Lancaster que desarrollló el método de la enseñanza mutua. La ciencia penitenciaria, iniciada por Howard, progresó con los trabajos de Lorry y de Wilberforce. Sin embargo, las ciencias físicomatemáticas y físicoquímicas descollaban en INGLATERRA sobre las demás y le daban en tal concepto una supremacía que no debía ya perder en lo sucesivo. Graham, Barlow y Christie estudiaban el magnetismo terrestre, Wells y Howard la meteorología, y Rumford y Rose la cristalografía. Tanto en el terreno de la ciencia pura como en el de sus aplicaciones, reinaba sin rival la influencia británica. Así comenzaba la industria de los colorantes de anilina con Perkins, la óptica con David Brewster, la del gas con Murdoch y Windsor, la del papel con Eduardo Cowper, la del acero con Stodart y Faraday, y la de relojería con Graham, Cole y Harrison. En las ciencias médicas brillaron los nombres del clínico Roberto Jaime Graves, de Juan Corrigan, Ricardo Bright y Tomás Addison, patólogos de universal celebridad. Débese á Jaime Braid el descubrimiemto del hipnotismo, á Juan Bell la cirugía vascular, á Astley Paston Cooper el desarrollo de la anatomía y técnica quirúrgica, y á Abraham Colles los progresos de la sifiliografía. Las invenciones científicas multiplicáronse desde la segunda mitad del siglo XIX, como lo prueba la máquina de coser de Howe, el telégrafo de Cowper para artes gráficas, el micrófono de Hughes y la iluminación eléctrica de Faraday. La filosofía siguió la tradición inglesa en manos de Juan Stuart Mill, quien no descuidó jamás las aplicaciones prácticas y positivas. Whewell cultivó la historia de la filosofía y Bain la filosofía científica, pero ninguno de ellos igualó á Heriberto Spencer. Este ilustre pensador distinguióse como pedagogo, psicólogo, sociólogo y lógico, consiguiendo transformar toda la ideología inglesa de su época. Se ha dicho con razón que había renovado el *Novum organum* adaptándolo á las necesidades de su siglo. Las ciencias históricas adquirieron gran vuelo con los estudios de Tomás Babington Macaulay, de Enrique Hallam, de Jaime Antonio Froude y de Eduardo Freeman. Con ello la historia, en el moderno concepto de la palabra, aclimatóse en INGLATERRA siguiendo las tradiciones de la escuela de Niebuhr. Al mismo tiempo la arqueología hacía grandes progresos, estudiando Layard y Rawlinson la asiriología, Donaldson y Dyer la griega y romana, Lane, Sharpe y Neander la egipcia y siria, y Brand y Mallet la nórdica. La erudición y la filología se constituyeron en ciencia gracias á los trabajos de Jorge W. Cox, quien, además, dió carácter científico á la mitología y el folklore. En este campo se distinguieron asimismo Guillermo Gladstone, Campbell, Keightley, Sayce y, sobre todo, Max Müller. Este famoso indianista renovó con sus teorías alegóricas toda la mitología en sus obras *Comparative Mythology* y *Mythology of the Arian nations*. La historia fué, además, cultivada por Samuel Rawson Gardiner, quien fundó una escuela de investigadores y creó la célebre *English Historical Review*. Maitland se dedicó especialmente á la historia jurídica. Martín Rule á la eclesiástica, Thorold Rogers á la económica, Holyoake á la social, y Mandell Creighton á la moderna. Las ciencias, entre tanto, seguían su evolución y en particular las naturales con la genial figura de Carlos Darwin, cuyo *Origin of the species* le dió pronto nombradía europea. Su intensa labor, acreditada en incesantes publicaciones, acabó por imponerse haciendo de la biología inglesa la primera del mundo. Debe, además, citarse como eminente naturalista á Alfredo Russell Wallace, émulo de Darwin, y que había llegado, sin conocer las obras de éste, á idénticas conclusiones. Es digno asimismo de mención el naturalista Tomás Huxley, cuyas brillantes dotes de polemista le valieron inmensa popularidad. Su obra *Man's place in Nature* le colocó entre los más grandes hombres de ciencia de su época. No menos renombrado fué el geólogo Carlos Lyell por su obra *Antiquity of Mann* que vulgarizaba magistralmente la historia terrestre. El carácter de amenidad y claridad que tanto ha distinguido la ciencia británica revélase en los escritos de lord Dufferin y sus *Letters of high latitudes*, Eduardo Whimper y sus *Mountaineering in America*, y lord Avebury y sus *The Beauties of Nature*. En la física descolló Juan Tyndall, tanto por su profundidad de investigador como por su habilidad de expositor. Entre tanto las grandes exploraciones geográficas habían hecho avanzar las ciencias de un modo jamás visto. Desde los días de Mungo Park una serie de intrépidos viajeros habían recorrido las antes ignotas regiones de Africa, mereciendo citarse Grant y Speke, Burton y, sobre todo, David Livingstone. Las prodigiosas aventuras de éste provocaron nuevas exploraciones, ninguna de ellas tan célebres como la de Enrique Morston Stanley, quien en sus obras *How I found Livingstone The Congo and the foundation of a Free State* y, sobre todo, *In darkest Africa*, apasionó la opinión mundial por el problema africano. Jephson y Jameson, tenientes de Stanley, publicaron también sus relaciones de viaje, que completaron las de otros exploradores como Baker y Gordon. No se descuidaron las expediciones geográficas á otros continentes y mares, recorriendo Ricardo Burton la Arabia, Eduardo Morison Australia y China, lady Brassey la América Central, y Bates el Brasil. Las ciencias médicas recibieron un genial impulso con el descubrimiento del cirujano escocés José Lister, quien introdujo la antisepsia. A la vez habíanse distinguido en fisiología Miguel Foster y Francisco Maitland Balfour, en anatomía Gray y Waller, en patología David Ferrier, en cirugía Paget y Lawson Tait, en medicina legal Taylor, y en psiquiatria Maudsley. La ciencia inglesa contó en Francisco Galton uno de sus más eminentes observadores y experimentadores, descubriendo las leyes de la herencia, la eugénesis y la dactilografía. Las ciencias sociales estudiáronse con criterio moderno por Enrique Summer Maine, que escribió acerca de la filosofía del derecho, E. B. Tylor sobre cultura primitiva, Adolfo Bastian sobre psicología étnica, y Guillermo Black sobre folklore científico. La economía política se cultivaba por Gilbart y Guillermo Bagehot, por Goschen y Roberto Giffen. En historia renovaron los métodos y el espíritu de investigación diversos autores como Tomás Buckle, R. Flinth y Lewes. El siglo XX ha señalado para INGLATERRA una era de esplendor para su ciencia en todos los órdenes. Es principalmente en el dominio de las físicomatemáticas y físicoquímicas que aquél se ha revelado, como lo prueban los nombres de lord Kelvin, lord Ramsay, Oliverio Lodge y Guillermo Crookes. En las ciencias naturales no ha sido menor el progreso, habiéndose sucedido gran número de observadores como Clarencio Erwin Mc Clung, T. H. Morgan, Félix Semon y Mc Callum. La medicina se enriqueció con los trabajos de Sherrington, de Jaime Mackenzie, de Samuel Wicks, de Lauder Brunton y de Tomás Clifford Allbutt. La epidemiología adelantó considerablemente con los descubrimientos de David Bruce, de Dutton y Tod, referentes á enfermedades coloniales y sus parásitos como los tripanosomas. En bacteriología se ilustró el nombre de Almroth Wright, y en higiene pública el de Ronald Ross. Merecen asimismo en inmunología citarse los trabajos de Ashburn y Craig y Howard Taylor acerca de los virus filtrables. No puede olvidarse en el desarrollo de la intelectualidad inglesa la parte preponderante que ha representado la Asociación Británica para el progreso de las ciencias fundada en 1831 por Rodrigo Murchison, Juan Herschel y Miguel Faraday. Sus reuniones anuales y sus publicaciones exponen el resultado de sus estudios que, repartidos por comités, se extienden á todas las ramas de la actividad científica. Hoy ésta se continúa y propaga por eminentes observadores y experimentadores como Callendar y Peabooy, que se han consagrado á la física del calórico, J. Mac Adam y J. W. Talley, que se han dedicado á la metalurgia, Lamb y A. T. Dodson, que se han ocupado de meteorología y geofísica, Napier Shaw y J. J. Nolan que se han consagrado á la atmosferología, Mac Lennan á la espectroscopia, Smith Rose á las ondas hertzianas, Shayby á la física matemática, Batemann á la electrología, Frank Oyson á la astronomía, Holmes á la termoelectrología, Mac Larew, Havelock, Nicholson y Wacker á las radiaciones, Schuster y Nicholson á la óptica, y Bragg y Hull á la cristalografía. Las ciencias matemáticas se ilustran con los nombres de Neville, Leathery, Salmon y Erieo Harold. Las ciencias físicoquímicas cuentan con los trabajos de Hinshelwood, Rideal y Desch sobre catálisis y destilaciones, de Hugo Taylor, Davis, Jauncey y Harrison sobre química física, y de H. Brearley acerca de química industrial. La geografía ha sido cultivada por Tater Regan en su parte biológica de la fauna; por el capitán Withy Combe, Mac Leod y Crawford para la cartografía; por Donald Mc Millan para los países árticos; por Brunhes y David para la física del Globo; por Hymann, Kennedy, Wigger, Horn y Baldwin en la oceanografía, y por Miller y Wade en geografía matemática. En las ciencias naturales hanse distinguido Donald Ross en entomología; C. G. Forbes y A. M. Stevens en selvicultura; Callaway, A. C. Haddon y R. W. Williamson en etnografía; Mc Gee, Walter Hough y Wilson Parry en antropología; E. Warren, Bower, Dart y Parish en botánica; Goldby y Allis, Hepburn y Cleveland en zoología comparada. Las ciencias históricas han sido objeto de la actividad de diversos autores como J. G. Edwards, E. Hughes y H. Dodwell para la historia inglesa; Norman, H. Baynes y Reginaldo L. Poole para la eclesiástica; J. Walter Buchan, Roberto S. Rait y David Murray para la regional. La arqueología se ha cultivado asimismo, mereciendo citarse Charter y K. A. Padhye para la indostánica; Whyland y Shrubsact para la africana; N. W. Thomas y J. Ball en la egipcia; Reid Muir y Dudley Boxton en la prehistoria; Aurel Stein y Vicente A. Smith para la arqueología china; A. J. Rujler, D. Gardner y L. E. Upcott para la griega. Las ciencias sociales y la filosofía han sido objeto del estudio de Jaime Bryce, G. Fowler, Guillermo Wallace, Federico Harrison, A. E. Bradley y J. M. Wilson.

Bibliografía

Obras generales y de geografía física. Como publicaciones oficiales pueden consultarse las de los diferentes departamentos públicos y los informes, etc. de las Comisiones Reales y Comités parlamentarios, Entre otras obras antiguas: W. Canden, *Britania. sive florentissimorum regnorum Angliae, Scotiae, Hi-*

berniae... chorographica descriptio (1586 y ediciones posteriores); T. Fuller, *History of the Worthies of England* (1622); D. Defoe, *Tour through the whole island of Great Britain... divided intro circuits or journeys* (1724-27); Brayley, Britton y otros, *Beauties of England and Wales or Original Delineation, Topographical, Historical and Descriptive of each County;* Guías Murray; *Victoria History of the Counties of England;* sir A. C. Ramsay, *Physical Geography and Geology of Great Britain* (Londres, 1894); J. Buchan, editor, *Great Britain (Nations of to Day Series)* (Londres, 1923); Reid, *The Origin of the British Flora* (Londres, 1899); *Oxford Survey of the British Empire;* vol. I, *The British Isles and Mediterranean Territories* (Londres, 1914); Steffen, *Aus dem modernen England* (Stuttgart, 1896); *Streifzüge durch Grossbritannien* (Stuttgart, 1896), y *England als Weltmacht und Kulturstadt* (Stuttgart, 1899); Supan, *Verschiebung der Bevölkerung*, en *Pet. Mitt.* (1902); Wallis y Mill, *British rainfall* (Londres, 1901); Woodward, *The geology of England and Wales* (Londres, 1887); Borrow, *Wild Wales: its People Language and Scenery* (Londres, 1901); Mackinder, *Britain and the British Seas* (Londres, 1904); Marr, *Physiographical Studies in Lakeland*, en *Geol. Mag.* (1894-95); *Memoirs of the Geological Survey of England and Wales;* Mill, *The British Lakes*, en *Geogr. Journ.* (1895); Munthe, *On the Interglacial Submergence of Great Britain*, en *Bull. Geol. Inst. of Upsala* (1897); Neuse, *Landeskunde der britischen Inseln* (Breslau, 1903); Popescu, *Wirtschaftsgeographische Studie über Gross-britanien* (Leipzig, 1903); Haviland, *Geographical distribution of Disease in Great Britain* (Londres, 1892); Buchan, *The Mean Atmospheric Temperature and Pressure of the British Islands*, en el *Journal of the Scottish Meteorological Society* (1898).

Geografía política. Green, *History of the English People* (Londres, 1877-80) y *The Making of England* (Londres, 1897); Gretton, *A Modern History of the English People* (Londres, 1912) y *The English Middle Class* (Londres, 1918); Hulme, *History of the British People* (Londres, 1924); lord Cecil y Clayton, *Our National Church* (Londres, 1913); *Official Year-Book of the Church of England*, anuario (Londres); *Free Church Year Book and Official Report*, anuario (Londres); Butler, *Historical Memoirs of English, Scottish and Irish Catholics* (Londres, 1819-21) y *The Book of the Roman Catholic Church* (Londres, 1825); Brewer-Jairdner y Brodie, editores, *Calendar of Letters and Papers foreign and domestic of the Reign of Henry VIII* (Londres, 1862-1902); Dodd, *Church History of England from 1500 to 1688* (Bruselas, 1737-42, y Londres, 1839); Foley, *Records of the English Province of the Society of Jesu* (Londres, 1880); Gasquet, *Henry VIII and the English Monasteries* (Londres, 1883); Gasquet y E. Bishop, *Edward VI and the Book of Common Prayer* (Londres, 1890); Handecoure, *La conservation providentielle du Catholicisme en Angleterre* (Reims, 1893); Lily y Wallis, *A Manual of the Law specially affecting Catholics* (Londres, 1893); Macaulay, *Works*, obras (Londres, 1866); Sander, *Rise of the Anglican Shism (1585)*, continuado por Rishton, con notas de Lewis (Londres, 1877); Law, *A Calendar of the English Martyrs of the Sexteenth and Seventeenth Centuries* (Londres, 1876); *A History of the English Church*, editada por el reverendo W. R. W. Stephens, deán de Winchester y el reverendo Guillermo Hunt, con mapas (Londres); Traill, *Social England* (Londres, 1893-96); Webb, *History of the Trade Unionism* (Londres, 1920); Wehrahn, *Das Volksschulwesen in England* (Hannóver, 1876); L. Wiese, *Deutsche Briefe über englische Erziehung* (Berlín, 1877); De Coubertin, *L'éducation en Angleterre. Collèges et Universités* (París, 1888); Leclerc, *L'éducation des classes moyennes et dirigeantes en Angleterre* (París, 1894); Acland y H. Llevellyn Smith, *Studies in secondary education* (Londres, 1892); Balfour, *Educational systems of Great Britain and Ireland* (Londres, 1903); von Sallwuerk, *Das hoehere Bildungswesen in England* (Stuttgart, 1901); Reusch, *Ein Studienaufenthalt in England* (Marburgo, 1902); J. F. Findlay, en varios fascículos de la publicación *Mitteilungen zur Anglia.*

Economía. Cannan, *History of Local Rates in England* (Londres, 1912); Cunningham, *The Growth of English History and Commerce* (Londres, 1904); S. Dowell, *A History of Taxation and Taxes in England* (Londres, 1888); Fisk, *English Public Finance from the Revolution of 1688* (Nueva York, 1920); J. W. Grice, *The Resources of the Empire* (Londres, 1917); Hertslet, *Treaties of Commerce, Navigation, etc., between Great Britain and Foreign Countries* (Londres); Higgs, *The Financial System of the United Kingdom* (Londres, 1914); Jackman, *The Development of Transportation in Modern England* (Cambridge, 1916); G. H. Perris, *The Industrial History of Modern England* (Londres, 1914); J. F. Rees, *A short fiscal and financial History of England, 1815-1918* (Londres, 1921); J. H. Thorold Rogers, *Industrial and Commercial History of England* (Londres, 1892); *Six Centuries of Work and Wages* (Londres, 1890), é *History of Agriculture and Prices* (Oxford, 1902); Siegfried, *L'Angleterre d'aujourd'hui: son évolution économique et politique* (París, 1924); W. Smart, *Economic Annals of the Nineteenth Century*, publicados dos volúmenes (Londres); Willoughby y Lindsay, *The Systems of Financial Administration of Great Britain* (Nueva York, 1918); E. T. John, *Wales: its Politics and Economics* (Cardiff, 1919); Bagehot, *Lombard Street: a Description of the Money Market* (Londres, 1913).

Historia. De las fuentes bibliográficas para el estudio de la historia de la Gran Bretaña, la mejor es la obra de Ch. Gross, *The Sources and Litterature of English History from the earliest times to about 1485* (Londres, 1900). Para la época moderna falta una obra de esta importancia; sin embargo, es muy útil el trabajo de compendio de Gardiner y Mullinger, *Introduction to the study of English history* (3.ª ed., Londres, 1894). Las fuentes historiográficas de la historia de INGLATERRA fueron desde mediados del siglo XIX objeto de investigaciones críticas y se hicieron accesibles gracias á las ediciones hechas por los investigadores eruditos. Las colecciones antiguas más importantes de las fuentes históricas para INGLATERRA son las de Parker (1567-74), Savile (Londres, 1596), Camden (1603), Twysden (1652), Gale (Oxford, 1687-91), Hearne (Oxford, 1716-35), Sparke (1723) y Giles (1842-45). En 1823 la *Record Commision* encargó á H. Petrie la redacción de una colección de fuentes, pero sólo apareció (Londres, 1848) un volumen de sus *Monumenta historica Britannica.* En 1858 empezóse bajo la dirección del *Master of rolls* la publicación de una gran colección de escritores ingleses, con el título de *Rerum Britannicarum medii aevi scriptores,* por otro título: *Chronicles and memorials of Great Britain and Ireland during the middle ages,* de la cual se dieron á la estampa 99 obras aisladas en 244 volúmenes hasta 1900; las ediciones tienen un valor desigual, siendo excelentes, por ejemplo, las últimas ó más modernas. Extractos de los historiadores ingleses ofrecen también los tomos XIII, XXVII y XXVIII de la obra *Monumenta Germaniae historica.* También contienen un rico material documentario para la Edad Media las *Publications of the record commissioners* (Londres, 1802-69), en más de 90 volúmenes, á los que hay que añadir otros 9 que publicó la Comisión de Archivos irlandesa. Han aportado, además, una gran copia de material cronical y documentario las publicaciones de las Sociedades eruditas de INGLATERRA, tales como la *Camden Society,* la *Caxton Society,* la *English Historical Society,* la *Selden Society* y la *Surtees Society.* Para la época moderna son asimismo fuentes de grandísima importancia las grandes compilaciones legislativas editadas bajo la dirección del *Master of rolls* y del *Record Office* desde 1857 (la mayor parte de ellas en extractos) en los *Calendars of State papers.* Fuentes para la historia eclesiástica contienen (además de las obras generales de las *Acta Sanctorum* y análogas): Dugdale, *Monasticon Anglicanum* (1655-73); Haddan y Stubbs, *Councils and ecclesiastical documents relating to Great Britain and Ireland* (Oxford, 1869-78); Wilkins, *Concilia Magnae Britanniae et Hiberniae* (Londres, 1737), y para la época posterior á la Reforma: Gibson, *Codex juris ecclesiastici Anglicani* (2.ª ed., Oxford, 1761). Para las fuentes antiguas del Derecho, véanse: Thorpe, *Ancient laws and institutes of England* (1840), y el artículo *Literatura anglosajona.*

Obras de exposición y de conjunto. Hume, *History of England,* empezada en 1754-63 y que ha tenido varias ediciones; Lingard, *History of England* (1819-31; nueva ed., 1883); Lappenberg, *Geschichte von England* (obra en 10 tomos, publicados desde 1834 hasta 1910, en diferentes años); Ranke, *Englische Geschichte* (4.ª ed., Leipzig, 1877); Buckle, *History of civilization of England* (5.ª ed., 1874); Gardiner, *A Student's history of England* (1892); *Dictionary of National Biography,* fundado por Stephen, completado por Lee (Londres, 1833-1900); Pearson, *History of England during the early and middle ages* (1867); Ramsay, *The foundations of England* (hasta 1154; Londres, 1898); Guest, *Origines celticae* (1883); Horsley, *Britannia romana* (1732); Coote, *The Romans of Britain* (1878); Palgrave, *The rise and progress of the English commonwealth* (1832); Green, *The making of England* (nueva ed., 1897); Worsaae, *Den danske Erobring af England og Normandiet* (Copenhague, 1863); Steenstrup, *Normannerne* (Copenhague, 1876-1882); Freeman, *History of the Norman Conquest of England* (3.ª ed., 1872-79); Green, *The conquest of England* (1883); Cobbe, *History of the Norman Kings of England* (1869); Stubbs, *The early Plantagenets* (5.ª ed., 1886); Norgate, *England under the Angevin kings* (1887); Gairdner, *The house of Lancaster and York* (6.ª ed., 1886); Ramsay, *Lancaster and York* (Oxford, 1892); Pollard, *England under the protector Somerset* (1900); Froude, *History of England from the fall of Wolsey to the defeat of the Spanish Armada* (1893); Busch, *England unter den Tudors* (Stuttgart, 1892); Eduardo, conde de Clarendon, *History of the rebellion and civil wars in England* (1971); Gardiner, *History of England from the accession of James I to the outbreak of the civil war* (1883-84); *History of the great civil war* (1886-91), é *History of the Commonwealth and Protectorate* (1884-1901); A. D. Innes, *A History of England and the British Empire* (Londres, 1914); Williamson, *A short Story of Indian expansion* (Londres, 1922); *Anual Register. A Review of public Events,* anuario (Londres).

Administración y Derecho. Sir W. R. Anson, *Law and Custom of the Constitution* (Londres, 1907-09); Bagehot, *The English Constitution* (Londres, 1913); León Cahen, *L'Angleterre au XIX*^{e} *siècle: son évolution politique* (París, 1924); Clarke, *The local Government of United Kingdom* (Londres, 1921); Clowes, Markham, Mohan y otros, *History of the Royal Navy* (Londres); Courtney, *The working Constitution of the United Kingdom* (Londres, 1901); Dicey, *Introduction to the Study of the Law of the Constitution* (Londres, 1915), y *Lectures on Law and Public Opinion in England* (Londres, 1914); Dickinson, *The Development of Parliament during the Nineteenth Century* (Londres, 1895); H. E. Egerton, *A short History of British Colonial Policy* (Londres, 1897); *Federation and Unions within the British Empire* (Oxford, 1911), y *British Foreign Policy in Europe* (Londres, 1917); *English and Empire Digest* (leyes del Imperio, t. I, Londres, 1919); J. W. Fortescue, *History of the British Army* (Londres, 1910-20); Gross, *The Gild Merchant: a Contribution to British Municipal History* (Londres, 1890); H. Dyncan Halls, *The British Commonwealth of Nations* (Londres, 1920); A. Hassall, *History of British Foreign Policy* (Londres, 1912); Ilbert, *Legislative Methods and Forms* (Oxford, 1901) y *Parliament, its History, Constitution and Practice* (Londres, 1911); Jenks, *Parliamentary England: Evolution of the Cabinet System* (Londres, 1903) y *The Government of British Empire (end of 1917)* (Londres, 1918); Lean's, *Royal Navy List,* trimestral (Londres); Sidney Low, *The Governance of England* (Londres, 1914); A. L. Lowell, *The Government of England* (Londres y Nueva York, 1912); C. P. Lucas, *Historical Geography of the British Colonies,* con un prólogo sobre el origen, desarrollo y sistemas de gobierno de las colonias (Londres); C. F. G. Masterman, *How England is governed* (Londres, 1921); Th. Erskine May, *Treatise on the Law, Privileges, Proceedings and Usage of Parliament* (Londres, 1912); A. F. Pollard, *The Evolution of Parliament* (Londres, 1920); Porter, *Progress of the Nation* (Londres, 1912); sir J. R. Seeley, *The Expansion of England* (Londres, 1883) y *The Growth of British Policy* (Londres, 1895); Stephen y Lee, editores, *Dictionary of National Bibliography* (Londres); Wright y Hobhouse, *Outline of Local Government and Local Taxation in England and Wales* (Londres, 1914); W. L. Williams, *The Making of Modern Wales* (Londres, 1919).

Idioma y literatura. R. G. Latham, *The English Language* (Londres, 1912); G. P. Marsh, *Origin and History of the English Language* (Londres, 1913); C. F. Koch, *Historische Grammatik d. englischen Sprache* (Weimar, 1913); J. Earle, *The Philology of English Language* (Londres, 1919); Morris, *Elementary Lessons in Historical English Grammar* (Londres, 1924); T. L. Kington, *The Sources of Standart English* (Londres, 1913); Bradley, *The Making of English* (Londres, 1914); Greenough y Kitteredge, *Words and their Ways in English Speech* (Londres, 1922); Kaluza, *Historische Grammatik der englischen Sprache* (Berlín, 1920); W. W. Skeat, *Principles of English Etimology* (Londres, 1923); Storm, *Englische Philologie* (Berlín, 1924); L. Kellner, *Historical Outlines of English Syntax* (Londres, 1922); Emerson, *History of the English Language* (Berlín, 1923); Morsbach, *Mittelenglische Grammatik* (Berlín, 1924); Sievers, *Angelsachsische Grammatik* (Berlín, 1923); Bulbring, *Alt englisches Elementarbuch* (Berlín, 1923); Elliot, *Modern Language Notes* (Baltimore, 1916); Brandes, *Literary Currents of the Nineteenth Century* (Londres, 1920); A. W. Benn, *History of the English Thought in the nineteenth century* (Londres, 1921); Bell, *Handbook of English Literature* (Londres, 1921); Shaw, *Student's English Literature* (Londres, 1916); Dowden y Saintsbory, *Periods of Modern Literature* (Londres, 1921); Taine, *Histoire de la Littérature Anglaise* (París, 1889); Hutton, *Contemporany Thoughts* (Londres, 1923); Ten Brink, *Geschichte der englischen Literatur* (Londres, 1921); Menéndez y Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España* (Madrid, 1901); *Cambridge Modern History* (Cambridge, 1910); Dawson, *Victorian Novelists* (Londres, 1912); Robertson, *Modern Humanists* (Londres, 1911); Holman Hunt, *The Preraphaelist Brotherhood* (Londres, 1909); Leslie Stephen, *The Utilitarians* (Londres, 1920); Buxton Forman, *Our Living Poets* (Londres, 1921); P. Bourget, *Etudes anglaises; Nouvelles études anglaises* (París, 1912 y 1923); Oliver Elton, *A Survey of English Literature, 1780-1830* y *A Survey of English Literature, 1830-1880* (Londres, 1924).

Artes. Francis Bond, *Gothic Architecture in England* (Londres, 1905); E. S. Prior, *A History of Gothic Art in England* (Londres, 1900); P. A. Ditchfield, *The Cathedrals of Great Britain* (Londres, 1902); C. Sedille, *L'Architecture moderne en Angleterre* (*Gazette des Beaux*

Arts, 1886, t. I, pág. 89); W. Armstrong, *El arte en la Gran Bretaña é Irlanda* (traducción española de Díaz Canedo, Madrid, 1909); L. Chesneau, *La Peinture anglaise* (París); Guillemin, *Etude sur la Peinture anglaise* (*Mémoires de la Société d'émulation du Doubs,* t. VII, págs. 57 y 163, 1902); H. Bouchot, *La femme anglaise et ses peintres* (París, 1903); G. C. Williamson, *The history of portrait miniatures* (Londres, 1904); R. de la Sizeranne, *Histoire de la peinture anglaise contemporaine* (París, 1903); *Ruskin et la religion de la beauté* (París, 1901); W. H. Hunt, *The preraphaelite Brotherhood* (*Contemporary Review,* Mayo-Junio de 1886); J. Britton, *Architectural antiquities of Great Britain* (Londres, 1807); J. Chessell Buckler, *Views and descriptions of the cathedral churches of England and Wales* (Londres, 1822); J. Britton y A. Pugin, *Architectural illustrations of the public buildings at London* (Londres, 1825); W. Caveler, *Select specimens of gothic architecture in England* (Londres, 1835-36); J. Cuitt, *Wanderiags and pencillings amongst ruins of the olden time* (Londres, 1848); J. Carter, *The ancient architecture of England* (Londres, 1845); Forster, *The English Gallery* (Londres, 1754); H. Tresham y W. Young Ottley, *The british gallery of pictures with descriptions* (Londres, 1818); J. Ruskin, *Modern painters* (Londres, 1839-1860); Waagen, *Treasures of art in Great Britain* (Londres, 1855); *Galleries and cabinets of arts in Gread Britain* (Londres, 1857); C. Blanc, *Histoire des peintres* (escuela inglesa); P. Seville, *Estudio sobre la arquitectura inglesa,* en la *Gazette des Beaux Arts* (1885-86); Chesneau, *Bibliothèque de l'enseignement des beaux-arts; la peinture anglaise* (París); G. Coffey, *Guide to the Celtic Antiquities of the christian period, preserved in the National Museum* (Dublín); Ruprich Robert, *L'architecture normande aux XV^{e} et XII^{e} siècles en Normandie et Angleterre;* Unde, *Baudenkmäler in Gross Britain* (1894); Willes, *Architectural History of Canterbury Cathedral* (1845); Greenwell, *Durham Cathedral* (1897); Keyser, *Norman Tysupana and Lintels in Great Britain;* Bond, *Gothic architecture in England* (1905); Gilchrist, *An Itinerary of the English Cathedrals* (1901); Prior, *A History of Gothic art in England* (1900); Sharpe, *Seven Periods of English architecture* (1870); Clark, *Cambridge* (1904); W. Armstrong, *L'art en Grande Bretagne* (1910); F. Dowman, *Great English Painters* (1908); Gabriel Mourey, *L'art en Angleterre,* en *Le Musée d'Art* (París); Maitland, *English Musee in the XIX Century* (Londres, 1902).

Ciencias. Proceedings of the British Association for the advancement of sciences (publicación anual, 1925); Green, *History of the English People* (Londres, 1922); Darmstàedter, *Handbuchs z. Geschichte d. Naturwissenschaften u. Technik* (Berlín, 1908); Hinneberg, *The culture of to day* (Londres, 1919); Bauer, *Geschichte der Chemie* (Berlín, 1920); Garrison, *History of Medicine* (Nueva York, 1921); Gardiner, *Introduction to the Study of English History* (Londres, 1922); Cox, *Introduction to Mythology and Folklore* (Londres, 1901); Green, *Historical Studies* (Londres, 1909); Draper, *History of Intellectual Development in Europe* (Londres, 1903); T. Buckle, *History of European Civilisation* (Londres, 1908); S. R. Gardiner, *History of England* (Londres, 1921); Mandell Creighton, *Historical Essays and Reviews* (Londres, 1922); Norman Moore, *The Medicine in the British Isles* (Londres, 1924); R. Burton, *Selected Papers on Anthropology, Travel and Exploration* (Londres, 1924); Sayce, *Introduction to the Science of Language* (Londres, 1909); Bickersteth Ottley, *Our publis schools* (Londres, 1906); Payne, *English Medicine in the Anglosaxon times* (Londres, 1923); M. Foster, *A History of Physiology during the XVI, XVII and XVIII centuries* (Londres, 1914); Campbell Brown, *A History of Chemistry* (Londres, 1918); Vorlander, *Geschichte der Philosophie* (Berlín, 1920); Boyle, *The sceptical chemist* (Londres, 1921); Faraday, *Researches in electricity* (Londres, 1922); Tropfke, *Geschichte d. Mathematik* (Berlín, 1919); *Geschichte des Fixsternhimmels* (Berlín, 1921); Rohde, *Die Geschichte d. wissenschaftlichen Instrumente vom Begin d. Renaissance bis zum Ausgang der 18 Jarhrh.* (Berlín, 1923); Brockdorft, *Die englische Aufklarungsphilosophie* (Berlín, 1925); Wenischer, *Englische Philosophie* (Berlín, 1925); Sheldon Amos, *The History and Principles of the Civil Law* (Berlín, 1920); R. Armstrong, *Latter Day Teachers* (Berlín, 1921); W. Gagehot, *The English Constitution* (Berlín, 1907); W. Cory, *A Guide to Modern English History* (Berlín, 1924); F. Magnus, *An Introduction to the History of educational Theories* (Berlín, 1923); D. Gardner, *Genesis in Advance of present Science* (Berlín, 1919); *Proceedings of the British Academy* (Londres, publicación anual); Vaughan, *Studies in the History of Political Philosophy* (Londres, 1924); Ray Lankaster, *Nature and Man* (Londres, 1919); W. C. Locy, *Biology and its Creators* (Londres, 1922); H. Schmidt, *Geschichte d. Entwicklungslehre* (Berlín, 1918).

Mapas. Ordnance Map, 1 : 100000; 1 : 63360 y en menores medidas hasta el mapa de 6 pulgadas (15 cm.), 1 : 10560; Bartholomew, *Survey Atlas of England and Wales* (Instituto Geográfico de Edimburgo, 1903); A. Geikie, *Geological Map of England and Wales* (escala 10 millas á 1 pulgada, Edimburgo, 1897).

INGLE. F. **Aine.** — It. **Inguine.** — In. **Groin.** — A. **Schamleiste.** — P. **Virilha.** — C. **Ingla.** — E. **Ingveno.** (Etim. — Del lat. *inguen, inguinis.*) f. Parte del cuerpo, en que se juntan los muslos con el vientre.

INGLE. *Anat.* V. INGUINAL.

INGLEBY (CLEMENTE MANSFIELD). *Biog.* Crítico inglés, n. en Edgbaston en 1823 y m. en Londres en 1886. Estudió en Cambridge matemáticas y filosofía, y desde 1855 hasta 1858 fué profesor de lógica y metafísica del *Midland Institute* de su población natal. Ha sido uno de los más importantes investigadores sobre Shakespeare, habiendo sabido hermanar prodigiosamente la antigua escuela inspirada con la moderna crítica. Entre sus muchos escritos menciónanse: *Shakespeare on the Perkins fabrications* (1859); *A complete view of the Shakespeare controversy* (1861); *Shakespeare's century of prayse* (1874), y *Shakespeare's allusion-books* (1874). INGLEBY fué procurador de la casa natal de Shakespeare, y perteneció á la *New Shakespeare Society.* A su muerte se publicaron sus *Essays* (1888).

INGLEFIELD (EDUARDO AUGUSTO). *Biog.* Almirante inglés, explorador del Polo, n. en Cheltenham en 1820 y m. en Queensgate en 1894. Ingresó en la Armada en 1834 y tomó parte en los tres cruceros hechos en busca de Franklin. En el primero, á bordo del vapor *Isabel,* equipado por la señora Franklin (1852), llegó, en el Smithsund, hasta los 79° de lat. N., donde creyó ver un mar polar abierto; en el segundo, partió con intento de salvar á Belcher, á bordo del *Phoenix,* á través del Estrecho de Barrow hasta el Canal de Wellington, donde recibió la noticia del descubrimiento del paso NO. por Mac Clure; en el tercer crucero pudo salvar y devolver á Inglaterra una parte de la tripulación de Belcher. En 1853 fué nombrado capitán y en 1875 vicealmirante. Escribió: *A summer's search for sir John Franklin* (Londres, 1853).

INGLÉS, SA. F. **Anglais.** — It. **Inglese.** — In. **English, british.** — A. **Engländer.** — P. **Inglez.** — C. **Inglès, anglès.** — E. **Angla.** adj. Natural de Inglaterra. Usase t. c. s. || Perteneciente á esta nación de Europa. || Véase CÉSPED y TAFETÁN INGLÉS. || V. LETRA, LLAVE y PIMIENTA INGLESA. || m. Lengua inglesa. || Cierta tela usada antiguamente. || fam. ACREEDOR (1.ª acep.). ||| A LA INGLESA. m. adv. Al uso de Inglaterra. || Dícese de la encuadernación cuyas tapas, de tela ó cuero, son flexibles y tienen, además, las puntas redondeadas.

Inglesa (Sal). *Quím.* Nombre dado al sulfato magnésico. V. Magnesia.

Inglés. *Geog.* Isla adyacente á la costa del Uruguay, correspondiente al dep. de Colonia, sit. á los 34° 26′ de lat. S. ‖ Fondeadero de la costa del dep. de Maldonado, sit. á 12 kms. S. de la pobl. de Pan de Azúcar. Es peligroso por no estar resguardado de los vientos del S. y pampero; la punta que lo limita por el E. se denomina también del Inglés.

Inglés (Banco). *Geog.* Bajo del Río de la Plata. Es de piedra, cubierto en parte de arena. Oyarvide lo exploró de 1800 á 1803, y el plano levantado por él ha servido de norma para representarlo en las cartas. Cuando el río está bajo, desplaya por varios puntos y rompe constantemente. Hay un buen paso entre este banco y la isla de Flores. En él se han perdido muchos buques. Desde 1857 está provisto de un faro de 15 kms. de alcance.

Inglés (El). *Geog.* Punta de la costa S. de Cuba, correspondiente á la prov. de Oriente; forma el extremo meridional del Cabo Cruz, y es el punto más austral de la isla. ‖ Arr. de la prov. de Santa Clara; desemboca por la costa meridional. ‖ Canal formado por los cayos de los mangles al NE. de la isla de Pinos; sirve para la comunicación marítima entre el puerto de Batabanó y la isla.

Inglés (El maestro Jorge). *Biog.* Pintor de la escuela castellana del siglo xv, célebre por haber ejecutado el retablo mayor y colaterales de la iglesia del Hospital de Buitrago, retratando en uno de sus tableros al insigne marqués de Santillana. Ya en tiempo de Ceán Bermúdez no existían los colaterales y únicamente las pinturas de *Santiago* y *San Sebastián* que contenían, colocadas en los postes inmediatos á la capilla mayor y «por unas y otras se viene en conocimiento de que el Maestro Inglés era uno de los mejores pintores de su tiempo en España». Del retablo sólo existen en la actualidad los retratos del *Marqués de Santillana* y su esposa *Catalina Suárez de Figueroa* y la tabla que forma el cuerpo superior á ellos, con el coro de los doce ángeles de que habla Ceán. Respecto de la personalidad del artista no se sabe otra cosa que lo que hace suponer el dictado de *Inglés;* pero debe hacerse constar que aunque fuese extranjero estaba connaturalizado con el carácter español.

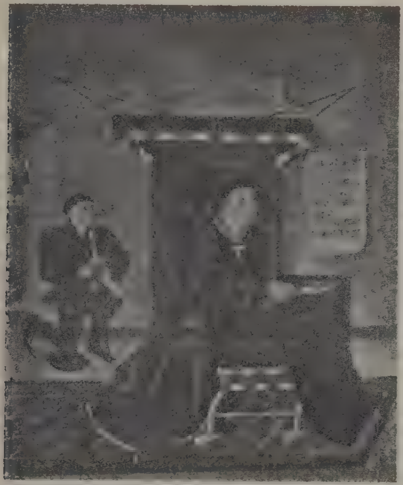

Don Íñigo López de Mendoza, por el maestro Jorge Inglés (Madrid, Colección del marqués de Santillana)

Bibliogr. N. Sentenach, *Retratos de D. Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana,* en el *Bol. de la Soc. Esp. de Exc.* (Madrid, Septiembre y Noviembre de 1907); J. Sánchez Cantón, *Maestro Jorge Inglés,* en el *Bol. de la Soc. Esp. de Exc.* (Junio de 1917).

Inglés (José). *Biog.* Pintor español, n. y m. en Valencia (1718-1789). Fué académico de la de San Carlos y autor de la *Virgen de los Desamparados* (iglesia de San Agustín); *Nuestra Señora del Rosario* (iglesia de Campanar); *San Ramón predicando,* y *Retrato del venerable Alonso Gómez* (Museo de Valencia), y *San Vicente Ferrer en el compromiso de Caspe* (Academia de San Fernando).

Inglés (Vicente). *Biog.* Pintor español, hijo de José, n. en Valencia y m. el 30 de Agosto de 1821. Sus obras se conservan en la capilla de la Comunión de la iglesia de San Martín (Valencia) y en la Academia de San Fernando. Vivió y murió pobre, y fué académico. Un detalle curioso de la vida de este artista es, que habiendo pintado un *San Cristóbal* de proporciones gigantescas en un muro de la Playa de la Robella, por orden de la Academia de San Carlos, se le mandó lo borrase en un informe de sus compañeros los académicos.

INGLESADA. f. Acción ó dicho propios de ingleses.

INGLESES (Puerto de los). *Geog.* Ensenada de la costa E. de la isla de Santo Domingo correspondiente á la República Dominicana; se abre al E. en la bahía de Samaná y al O. 1/4 S. del Cabo de San Rafael.

Ingleses de la Palma. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

INGLESISMO. m. Anglicismo.

INGLETAR. tr. Formar ingletes.

INGLETE. (Etim.—Del franc. *anglet.*) m. Angulo de 45° que con cada uno de los catetos forma la hipotenusa del cartabón. En general, se dice de los ensamblajes de una plancha, de una moldura en ángulo, pero en particular designa los ensamblajes hechos siguiendo un ángulo de 45°. Los marcos, los encuadramientos de recuadros están formados con molduras talladas á inglete y ensambladas por medio de mortajas ó simplemente por claros.

INGLEWOOD. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de California, condado de Los Angeles; 3,286 h. según el censo de 1920.

INGLEZ (Porto). *Geog.* Bahía de la isla de Boa Vista, en el arch. y colonia portuguesa de Cabo Verde (Africa Occidental). Ha sido visitado con mucha frecuencia por los ingleses, derivándose de esto su nombre. En el propio archipiélago y la isla de Maio existe también otra bahía llamada *Porto inglez.*

INGLIS (Enrique David). *Biog.* Escritor inglés, n. en Edimburgo en 1795 y m. en Londres en 1835. En un principio se dedicó á los negocios y luego á la literatura, escribiendo, con el seudónimo de *Derwent Conway, Tales of the Ardennes* (1825 y siguientes), y ante el éxito que éstos obtuvieron escribió la obra de narraciones de viajes: *Journey Through Norway, Sweden and Danmark* (1826 y 1837), á la que siguieron: *Solitary works through many lands* (1828 y 1843); *Tour through Zwitzerland, the South of France and the Pyrenees* (1830 y 1840); *Spain in 1830* (1831 y 1839); *The Tyrol with a glance at Bavaria* (1833); *Ireland in 1834* (1834 y 1838), y *The Channel islands* (1835 y 1840). Fué mucho menor el éxito obtenido por su novela *The new Gil Blas.* Su última obra fué *Rambles in the footsteps of Don Quixote,* que se publicó después de su muerte (1837).

Inglis (Juan Eartley Wilmot). *Biog.* General inglés, n. en Nueva Escocia en 1814 y m. en 1862. En 1833 ingresó en el Ejército en el arma de infantería, distinguiéndose por su arrojo en las campañas de la India en 1848 y 1849. En 1855 fué nombrado coronel y en 1857 mandaba el 32.° regimiento en Lakhnau, la capital de Audh, al estallar la revolución de los spahis. Herido mortalmente el 2 de Julio de aquel año el general Henry Lawrence, se encargó INGLIS del mando supremo de Lakhnau, donde estaban sitiados los europeos. Al cabo de ochenta y un días de sitio, evacuada la plaza por Outram y Havelock, reunióse en Septiembre con el grueso del ejército á las órdenes del general Colin Campbell, dirigió la batalla de Khanpur (28 de Noviembre) y quedó como comandante de aquella ciudad. Nombrado mayor general, en Febrero de 1858 infligió una terrible derrota á los insurrectos del contingente de Gwalior. Poco después, nombrado jefe supremo de las tropas inglesas de las islas Jónicas, se distinguió por el acierto y valor en todas las empresas. En 1892 su esposa publicó su diario de la India con el título de *Siege of Lucknow*.

INGLIS (ROBERTO HARRY). *Biog.* Político inglés (1786-1855). Terminados los estudios de Derecho en Oxford, abrió bufete en 1818. Elegido en 1824 individuo de la Cámara de los Pares, fué decidido adversario de Peel desde 1829, el cual á causa del cambio de criterio en la cuestión de la emancipación de los católicos, había abandonado el mandato de la Universidad de Oxford, y le derrotó en la Cámara con una gran mayoría de votos. Representante desde entonces de la mencionada Universidad, fué el caudillo del partido eclesiástico en la Cámara de los Pares y peleó denodadamente, aunque sin resultado, contra las innovaciones tanto en el Estado como en la Iglesia. En 1847 fué nombrado presidente de la *British Association* y en 1850 fué el sucesor de Walter Scott en la cátedra de arqueología de la Real Academia de Bellas Artes de Londres. En 1854 renunció al acta de diputado.

IN GLOBO. loc. lat. En globo, en conjunto.

INGLOMANÍA. f. ANGLOMANÍA.

INGLOSABLE. adj. Que no se puede glosar.

INGLUVIES. m. *Zool.* Buche de las aves y órgano análogo de los insectos. || Primer estómago de los animales rumiantes.

INGLUVINA. f. *Quím.* Fermento no figurado, parecido á la pepsina ordinaria, que se prepara á partir del buche de las gallinas.

INGLUVIO. m. *Zool.* Región de la cabeza de los mamíferos comprendida entre las dos ramas de la mandíbula inferior y limitada posteriormente por la garganta.

INGMAN (SANTERI). *Biog.* Novelista finlandés, n. en Sodankylae en 1866. Hijo de un pastor y párroco, estudió con especial ahinco la historia de Finlandia, licencióse en 1894 y luego fué corredactor de la revista (después prohibida) defensora de las ideas de la joven Finlandia, titulada *Päivälehti* y presidente de la delegación obrera. Sus novelas, rebosantes de buen humor y ricas en observación sobre la vida cotidiana *Entre dos luces; En el cuartel de los reservistas*, etc., le granjearon gran popularidad. Se le debe, además, *Juho Vesainen* (1894) y *Anna Flemming* (1900) que son las primeras novelas históricas en lengua finesa.

INGO ó INGÓN. *Biog.* Rey de Suecia, hijo de Stenkil, que floreció en los comienzos del siglo XII. Era buen cristiano y abolió los sacrificios idolátricos, ordenando á todo el pueblo que se bautizara; pero los suecos continuaron siendo idólatras y en una asamblea propusieron al rey que restableciera el culto antiguo. Como se negara á ello, le apedrearon y echaron de la asamblea, por lo cual hubo de ceder el puesto á su hermano Sven, refugiándose él en Vestrogotia. Pasados tres inviernos, regresó con un ejército al país de donde había sido expulsado y atacó de improviso á Sven, que fué vencido y muerto. Restablecido su poder y el Cristianismo, gobernó tranquilamente hasta el fin de sus días.

INGO ó INGÓN I. *Biog.* Rey de Noruega, hijo de Haraldo ó Haroldo, que gobernó de 1135 á 1161. Al morir su padre, heredó el trono juntamente con sus hermanos Sigurdo, Bronch y Egstein, el primero de los cuales tomó el título de rey. INGO recibió como feudo la Noruega Meridional, y á la muerte de Sigurdo mantuvo largas querellas con su hermano Egstein y su sobrino Haquín, porque los tres aspiraban al poder supremo. Estas disputas acabaron en la batalla de Opsols (1161), en la que INGO fué vencido y muerto.

INGO ó INGÓN II. *Biog.* Rey de Noruega, que gobernó desde 1207 hasta 1217.

INGOBERGA. *Biog.* Reina de Francia (519-589). Antes de 561 casó con Cariberto, rey de Aquitania, que la repudió para colocar en el trono á Miroflelda. Era bella y virtuosa, pero extremadamente celosa y altiva.

INGOBERNABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *gobernable*.) adj. Que no se puede gobernar. || Indócil, que no se deja gobernar, dirigir ó manejar.

INGODA. *Geog.* Río de Siberia, en la Transbaikalia, región del Daurien; nace en la vertiente N. del Chkondo, pasa por Chita y se une, antes de Nerchinsk, con el Onon, para desembocar en el Shilka.

INGODIMÉ, MÍ. adj. *Germ.* GOLOSO.

INGOH. *Mit.* Nombre de la primera mujer, según los hotentotes.

INGOLD (AGUSTÍN MARÍA PEDRO). *Biog.* Historiador, literato y religioso oratoriano, francés, n. en Cernay en 1852 y m. el 27 de Marzo de 1923. Durante la guerra francoprusiana se distinguió como francotirador alsaciano, y luego entró en la Congregación del Oratorio, en la que desempeñó los cargos de bibliotecario y profesor. Colaboró en diferentes revistas y publicó, además: *Le chancellier d'Aguessean de l'Oratoire* (París, 1879); *Essai de bibliographie oratorienne* (París, 1880); *Sur la fondation du grand Séminaire de Strasbourg. L'Oratoire en Alsace* (Rixheim, 1882); *Supplément à l'«Essai de bibliographie oratorienne»* (París, 1882); *Défense des carmélites de France et du Père de Bérulle contre le Père Berthold Ignace de Sainte Anne* (París, 1883); *L'abbé Bautain* (París, 1883); *La mort, le testament et l'héritage de Malebranche* (París, 1884); *L'Eglise et l'Oratoire Saint-Honoré* (París, 1886); *Bullaire de la Congrégation de l'Oratoire* (París, 1887); *Bullaire des religieuses de Notre-Dame de Miséricorde, de l'Ordre de Saint-Augustin* (París, 1887); *Le bienheureux Jean-Juvenal Oncina de l'Oratoire, évêque de Saluces* (Lila, 1890); *Les Ex-Libris oratoriens* (París, 1892); *Grégoire et l'Eglise constitutionnelle d'Alsace* (París, 1894); *Les Chartreux en Alsace: prieurs de Strasbourg et de Molsheim* (Colmar, 1894); *A la recherche des manuscrits de Dénys le Chartreux* (Gante, 1895); *Les correspondants de Grandidier* (París, 1895-98); *Les bénédictins de Münster en Alsace et la question de l'auteur du livre de «L'imitation de Jésus-Christ»* (París, 1896); *Les peintures de l'ancienne chartreuse de Ruremonde avec un essai iconographique de Dénys le Chartreux* (Amsterdam, 1896); *Le monastère des Unterlinden de Colmar au XIII^e siècle* (Estrasburgo, 1896); *Bossuet et le Jansénisme* (París, 1879); *Les manuscrits des anciennes maisons religieuses d'Alsace* (París, 1898); *L'évêque de Metz, Mgr. Dupont des Loges* (Rixheim, 1900); *B. Buchinger, abbé de Lucelle* (Colmar, 1901); *Mémoires domestiques pour servir à l'histoire de l'Oratoire* (París, 1902-11); *Sur la vie et les ouvrages de Marie Pellechet* (París, 1902); *Histoire de l'édition bénédictine de Saint-Augustin, avec le Journal inédit de Dom Ruinart* (París, 1903); *Grandidierana. Grandidier liturgiste, avec le plus ancien calendrier de l'Eglise de Strasbourg et trois lettres de M. Ahlfeld à M. Liblin* (París, 1904); *Nouveau Supplément à l'histoire littéraire de la congrégation de*

Saint-Maur (París, 1908); *Lamennais et David Richard* (París, 1909), y *La mère Angélique Ingold, le P. Balthasar Ingold* (Colmar, 1911).

INGOLFIELA. f. *Zool.* Género de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos y familia de los ingolfiélidos. Se conocen dos especies descritas por H. J. Hansen, *J. abyssi* é *I. littoralis.*

INGOLFIÉLIDOS. m. pl. *Zool. (Ingolfiellidae.)* Familia de crustáceos malacostráceos del orden de los anfípodos. No contiene más que un género, *Ingolfiella* Hans.

INGOLI (MATEO). *Biog.* Arquitecto y pintor italiano, n. en Ravena en 1587 y m. en 1631. Fué discípulo en Venecia de Benfatti del Feriso, pero imitó más principalmente á Pablo Veronés y á Palma. Dejó valiosos cuadros, entre ellos *La Cena,* en la iglesia de los Santos Apóstoles, y *La Vida de la Virgen,* en la de San Sebastián (las dos en Venecia).

INGOLSTADT. *Geog.* C. y plaza fuerte de Alemania, en Baviera, regencia de la Alta Baviera, sit. á la izq. del Danubio y á 368 m. s. n. m. Entre sus principales edificios, menciónanse los castillos antiguo y nuevo; el Colegio de Jesuítas, fundado en 1555; el edificio de la antigua Universidad, el correccional, el Palacio Municipal, el teatro y otros. Entre los edificios eclesiásticos, sólo es notable la gran iglesia gótica, *Frauenkirche,* construída en 1425, donde hay los sepulcros de los dos duques de Baviera, Esteban y Luis, y en la que se ven otros monumentos de mérito arquitectónico. Tiene, además, INGOLSTADT un monumento al emperador Luis *el Bávaro.* La Universidad, fundada en 1472 por el duque Luis *el Opulento,* fué en otro tiempo centro y emporio de teología católica y contaba á fines del siglo XVI más de 4,000 alumnos. En 1800 fué trasladada á Landshut y en 1826 á Munich. Entre los alumnos que salieron de sus aulas se cuentan: Reuchlin, Aventino, Celtes Locher, Rhegius y otros hombres eminentes de su siglo. Su población asciende á 26,013 h. según el censo de 1919, en su mayoría católicos. La industria se reduce á la fundición de armas y fab. de pólvora y municiones de guerra. Cabe, además, mencionar otras menos importantes, como la de jabón, cepillos y brochas y cervecería. Para el tráfico ferroviario es INGOLSTADT punto de empalme de las líneas Munich-Bamberg-Hof, Neuoffingen-Ingolstadt, Ratisbona-Augsburgo é Ingolstadt-Riedenburg. Tiene INGOLSTADT Gimnasio, Escuela de Artes y Oficios, Orfanato, un convento de religiosos Franciscanos y y otro de Franciscanas. La población existía ya en el año 806, y llevaba el título de ciudad cuando, en virtud de la partición de territorios, en 1255, tocó á Baviera. Desde 1392 hasta 1445 fué residencia de los duques de Baviera; más tarde cayó en poder de Baviera-Landshut y después (1503) en poder de Baviera-Munich. Gustavo Adolfo le puso sitio en 1632, pero sin resultado; al pie de sus muros halló la muerte Tilly. Los austriacos ocuparon la fortaleza por dos veces (1703 y 1742), y Moreau la hizo arrasar en 1800. Desde 1828 hasta 1848 fueron reconstruídas sus fortificaciones por el rey Luis I, convirtiéndose INGOLSTADT en fortaleza de primer orden.

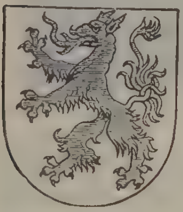

Escudo de Ingolstadt

Bibliogr. Gerstner, *Geschichte der Stadt Ingolstadt* (Munich, 1853); Kleemann, *Geschichte der Festung Ingosltadt* (Munich, 1883).

INGOMAR. *Biog.* Hagiógrafo é historiador bretón, que vivió en el siglo XI. Se conservan fragmentos de una *Genealogía de los príncipes de Domnonée,* y de otras obras, en su mayoría vidas de santos bretones, publicados por Dom Morice en las *Mémoires pour servir de preuves à l'histoire ecclésiastique de la Bretagne* (1742-1747), por L. Rand en su *Historia,* y por Lobineau en su *Vie des sants.* Se le atribuye infundadamente el *Chronicon ducum Britanniae* de su misma época y que se conserva en el Archivo episcopal de Rennes.

INGOMBA. *Mús.* V. INGAMBA.

INGONI (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Pintor italiano, n. y m. en Módena (1530-1608). Trabajó mucho en Roma, Perusa y Módena, pero quedan muy pocas obras suyas, las que se recomiendan por su agradable colorido, buen gusto y expresión de las figuras. Vasari lo considera como el rival de Niccolo dell'Abbate.

INGOÑA. f. Especie de bebida que fabrican los negros de Senegambia con el zumo de una fruta amarilla parecida al albérchigo.

INGOUF (FRANCISCO ROBERTO). *Biog.* Grabador francés, n. y m. en París (1748-1812). Fué, como su hermano Pedro Carlos, discípulo de Felipart. Los grabados que le dieron mayor fama son el retrato de *J. J. Rousseau;* el de *Armando Jerónimo de Bignon; Los canadienses llorando sobre la tumba de sus hijos;* las reproducciones de *La Natividad,* originales de Ribera y Rafael; *La vuelta de los trabajadores,* y *Soldados con licencia.*

INGOUF (PEDRO CARLOS). *Biog.* Grabador francés, n. en París en 1746 y m. en 1802. Discípulo de Felipart. Obras: *J. George Wille,* retrato; *La buena educación; La paz doméstica; La inocencia engañada y consolada por la amistad,* reproducciones de originales de Greuze, etc.

INGOUVILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Sena Inferior, dist. de Ivetot, cant. de Saint-Valéry, cerca de la Mancha; 610 h. Iglesia del siglo XVIII.

INGRAHAM (JOSÉ). *Biog.* Novelista norteamericano, n. en Portland en 1809 y m. en 1860. Siendo aún niño, tomó parte en varias revoluciones de la América del Sur, y en 1832 se estableció como profesor en Natchez. En 1855 ingresó en la Iglesia episcopal, de la que fué ministro. Publicó las novelas: *Lafitte; Burton, or the Sieges; Captain Kyd; The American Sounger,* y *The Hunchback and the Roue.* Se le debe, además: *The Southwest by a Yankee* (1836); *The Prince of the House David* (1855); *The Pillar of Fire* (1859), y *The Throm of David* (1860).

INGRAM. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el Est. de Pennsylvania, condado de Allegenhy; 2,900 h. según el censo de 1920.

INGRAM (JUAN KELLS). *Biog.* Economista inglés, n. en Donegal (Irlanda) en 1823 y m. en 1907. Se educó en el Colegio de la Trinidad de Dublín, donde fué profesor de retórica, literatura inglesa, lengua griega y más tarde bibliotecario (1879). Presidió la Academia de Irlanda y la de Estadística, y escribió distintas obras de moral, economía é historia, literatura y política, inspirándose en el criterio del positivismo. Son los más importantes: *A History of Political Economy* (1888), traducida á casi todas las lenguas europeas y al japonés; la versión española es de *La España Moderna; A History of Slavery and Serfdom* (1895); *On the Present Position and Prospects of Political Economy* (1878); *Outlines of the History of Religion; Sonnets and other Poems* (1900); *Passages from the Letters of Augustus Comte* (1901); *Practical Morals* (1904), y una edición de la *Imitación de Cristo* (1893).

INGRANDE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Alto Vienne, dist. de Châtellerault, cant. de Dangé, á oril. del Vienne; 1,050 h. Iglesia románica, ruinas del castillo de Chênes; refugios subterráneos de Bellonières, Saulnerie y Neuville; acueducto antiguo; vestigios de la época romana.

INGRANDES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, en el dep. del Maine y Loire, dist. de Angers, cant. de

Saint-Georges-sur-Loire, en una colina cerca del Loire, sobre cuyo río tiene varios puentes; 1,350 h. Viñedos; hornos de cal; fab. de zuecos; elaboración de aceite y curtidos; astilleros. Est. en la l. f. de Orleáns.

INGRASSIAS (Juan Felipe). *Biog.* Médico italiano, n. en Palermo en 1510 y m. en 1580. Graduado en Padua de doctor en medicina, enseñó esta ciencia con gran éxito en Nápoles, é hizo notables observaciones acerca de los huesos, criticando la anatomía de Galeno. Fué nombrado protomédico de Sicilia por Felipe II, rey de España, y aunque adquirió fama de duro y severo por el ardor con que sostuvo el honor de su profesión, ganóse el afecto de todos cuando la ciudad de Palermo se vió diezmada por la peste (1575), en la que, á pesar de su avanzada edad y desafiando la fatiga y el peligro, socorrió á los enfermos, reanimó á todos y dió órdenes tan acertadas, que la mortalidad cesó pronto. La ciudad le dió el título de *Hipócrates siciliano,* y le reconoció una pensión de 3,000 escudos de oro, suma que el favorecido dedicó al sostenimiento de una capilla consagrada á Santa Bárbara en el convento de los Dominicos, donde fué enterrado. Hizo importantes descubrimientos en el terreno de la osteología y rectificó numerosos errores de Vesalio. Publicó las siguientes obras: *Ragionamento sopra l' infermità epidemica del 1558; In Galeni librum de ossibus doctissima et expertissima commentaria* (Palermo, 1603); *De tumoribus praeter naturam; Galeni, ars medica,* é *Informazione del pestifero e contaggioso morbo* (Palermo, 1576).

Apófisis de Ingrassias. V. Esfenoides.

INGRATAMENTE. adv. m. Con ingratitud. ‖ De una manera desagradable.

INGRATITUD. F. **Ingratitude. — It. Ingratitudine. — In. Ingratitude, ungratefulness. — A. Undankbarkeit. — P. Ingratidão. — C. Ingratitut. — E. Sendankeco.** (Etim. — Del lat. *ingratitudo.*) f. Falta de gratitud; desagradecimiento, olvido ó desprecio de los beneficios recibidos. ‖ Calidad de desagradable.

Ingratitud. *Iconog.* Suele simbolizarse en la figura de una mujer que tiene en la mano dos víboras, una de las cuales muerde la cabeza de la otra. Lleva asimismo un cinturón de hiedra, porque esta planta parásita termina por destruir el árbol que le ha servido de apoyo.

INGRATO, TA. (Etim.—Del lat. *ingratus.*) adj. Desagradecido, que olvida ó desconoce los beneficios recibidos. ‖ Desagradable, desapacible, áspero. ‖ Dícese de lo que no corresponde al trabajo que cuesta labrarlo, conservarlo ó mejorarlo. ‖ fam. Aplícase á la persona que deja de visitar á sus amigos y deudos, ó lo hace de tarde en tarde. *Pedro se ha vuelto muy* ingrato. U. t. c. s. Es de uso más corriente en América, especialmente en Chile.

INGRE. f. ant. Ingle.

Ingre ó Tapere. *Geog.* Misión de Bolivia, con unos 1,600 h. procedentes de Tanja, Chuquisaca y Santa Cruz. Iglesia y escuela.

INGRÉ. *Geog.* Mun. de Francia, en el dep. del Loiret, dist. y cant. de Orleáns; 2,400 h. Est. en la l. f. de Orleáns á Chartres.

INGREDIENTE. F. **Ingrédient. — It. y P. Ingrediente. — In. y C. Ingredient. — A. Bestandteil, Ingredienz. — E. Kunmiksero.** (Etim. — Del lat. *ingrediens, ingredientis,* p. pr. de *ingredi,* entrar en.) m. Cualquier cosa que entra con otras en un remedio, bebida, guisado ú otro compuesto.

INGRES (Juan Augusto Domingo). *Biog.* Pintor francés, n. en Montauban el 29 de Agosto de 1778 y m. en París el 3 de Enero de 1867. Recibió las primeras lecciones de dibujo de su padre, que era escultor, y subsiguientemente fué discípulo de Roques, Vigan y Briand, pasando después á París, y entrando en el estudio de David á la edad de diez y ocho años, en 1796, cuando el autor del *Juramento de los Horacios* era el jefe incontestable de la escuela francesa. Su cuadro *Antíoco devolviendo el hijo de Escipión «el Africano»* obtuvo el segundo premio en 1800 y en 1801 ganó el premio de Roma por su obra *Aquiles recibiendo á los enviados de Agamenón,* pero no pudo hacer el viaje á Roma hasta 1806, y permaneció en la capital de Italia hasta 1820. Después de residir cuatro años en Florencia, volvió á París, donde en 1826 fué admitido miembro del Instituto. Sin apartarse de la tendencia de David, durante su permanencia en Italia, había seguido las huellas de Rafael y de los primitivos, que influyeron notablemente en su estilo. En 1834, sucesor de Horacio Vernet en la dirección de la Academia Francesa de Roma, vivió allí hasta 1841, y luego en París hasta su muerte. Sus cuadros más relevantes son: *Bonaparte como primer cónsul* (1804); *Napoleón en el trono* (1806, en el Hotel de los Inválidos de París); *Edipo y la esfinge* (Louvre, su obra

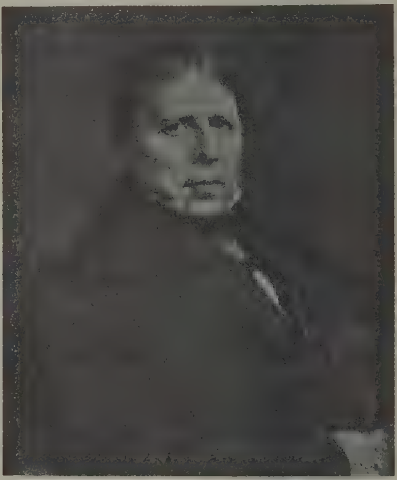

Autorretrato de Ingres. (Museo de los Oficios, Florencia)

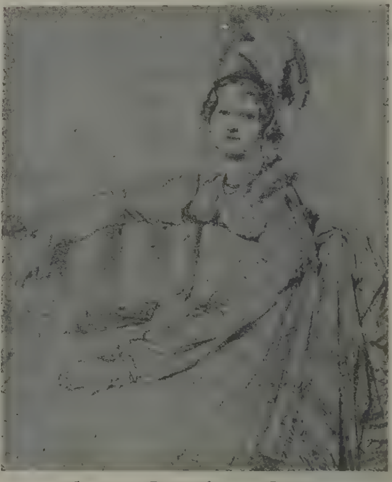

La señora Destouches, por Ingres

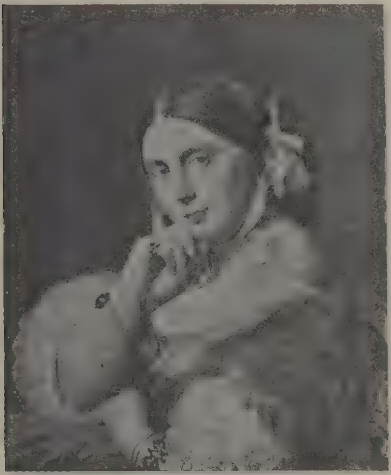

Madama Ingres, por Ingres

maestra); *Virgilio leyendo la «Eneida»; Pedro Aretino y el embajador de Carlos V; Don Pedro de Toledo besando la espada de Enrique IV; Odalisca* (1814, en el Louvre); *Felipe V y el mariscal de Berwick; Enrique IV y sus hijos; Rugiero libertando á Angélica* (1819, en el Louvre); *Cristo entregando á Pedro las llaves del cielo* (Louvre); *Voto de Luis XIII* (catedral de Montauban); *La apoteosis de Homero* [en el Louvre (V. su reproducción en la lámina HUECOGRABADO, II)]; *El martirio de san Sinforiano* (1834, catedral de Autun); *Estratonice; Cherubini y las musas* (1842, Louvre); *El nacimiento de Venus; Jesús ante los doctores* (1853, Museo de Montauban), y *La fuente,* figura de mujer desnuda, empezada en 1814 y no terminada hasta 1856. Menciónanse, además, 25 figuras de santos, de tamaño natural; cartones para pinturas de vidrieras de la capilla de San Fernando de París; una serie de retratos que hoy se tienen en gran aprecio por la ligereza de la composición y la maestría del dibujo, como los de *Cordier, Bertin, Hers, señora y señorita Rivière,* todos ellos en el Louvre. INGRES conservó sus facultades artísticas en todo su vigor hasta sus últimos momentos. Sin embargo, debe notarse que su *San Sinforiano,* expuesto en 1834, cierra la lista de las obras sobre las que de un modo especial está cimentada su reputación, puesto que *La fuente,* que á primera vista parece una excepción, fué pintada, menos la cabeza y extremidades, en 1821, y á juzgar por la opinión de los que conocieron la obra inacabada, parece que el repinte necesario para fundir la pintura nueva y la antigua, carece del vigor, precisión y de la pincelada suelta y valiente que distinguían la ejecución original del torso. Se ha pretendido ver en INGRES solamente á un prodigioso dibujante desprovisto de las dotes de colorista; su *Capilla Sixtina* bastaría por sí sola para probar lo erróneo de este juicio. En realidad, su vista era tan sensible al color como á la forma, y tal vez la misteriosa atracción que ejercen en el espectador muchos de sus cuadros, procede de la belleza de ciertos matices de color. Pero, á pesar de su genio, estaba tan desprovisto del don de inventar y componer que, frecuentemente, del mismo modo que no lograba unir las figuras de sus cuadros, tampoco lograba unir sus sensaciones de línea y sus sensaciones de color; de suerte que las expresaba por separado, y por esto sus cuadros, por exquisitas que sean sus tonalidades, producen la impresión de haber sido coloridos después de ejecutados en negro; y esto sin contar que INGRES creíase obligado á tener en poco aprecio el colorido en nombre del ideal clásico y rafaelesco que pesó siempre sobre él. El apego obstinado de INGRES á este ideal, no dejó de producir buenos efectos, entre los cuales debe contarse el gran número de estudios de desnudo que pintó en imitación de sus maestros favoritos, los griegos y Rafael. Sin embargo, los desnudos de INGRES son perfectamente realistas, esto es, tales como los modelos que tenía ante los ojos, y aunque pretenden imitar á Rafael, son muy diferentes de las figuras ideales de la *Galatea* ó de la *Historia de Psiquis;* son trozos de naturaleza, observados y traducidos con precisión incomparable, respirando vida y verdad. En estos cuadros de desnudo es donde se ve más unión entre las figuras ó en sus miembros, y aunque esta unión y harmonía no llegue á ser perfecta, puede asegurarse que desde INGRES hasta nuestros días, ningún pintor ha penetrado tan profundamente ni ha traducido tan genialmente la significación estética de la figura humana. Lo mismo puede decirse respecto del retrato. En una época en que la mayoría de los retratistas se esforzaban por crear en torno de sus modelos un ambiente simbólico ó decorativo y se esmeraban en pintar trajes brillantes ó fondos de paisaje apropiados á la expresión de las figuras, INGRES, gracias á su formación clásica, concentró sus esfuerzos en la misma figura, desdeñando los accesorios. Retratos como los de *Madama Derauçay* y *Madama de Senones, Granet, Cherubini* y la *Bella Zelia,* de Ruán, son piezas inolvidables en las que se ve el alma del personaje retratado y el estilo nuevo

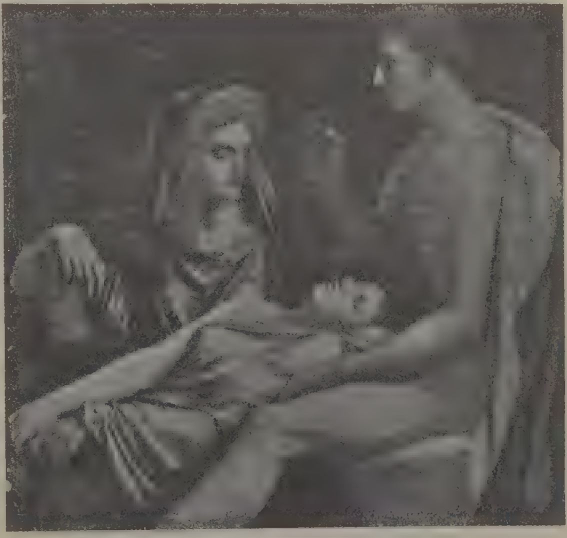

Virgilio leyendo la *Eneida*, por Ingres. (Museo de Bruselas) del artista que para cada retrato se olvida de sus clásicos y de Rafael y de su propio estilo de las obras anteriores y se forma un estilo nuevo, bajo el único dictado de la visión del modelo. Por esto, sin fondos de paisaje, sin accesorios, sin trajes pintorescos, los retratos de INGRES presentan una variedad extraordinaria.

INGRES casó dos veces, mas la única pasión de su vida fué su arte. Tuvo muchos discípulos, pero puede decirse que no les enseñó nada de lo que constituía su modo de pintar propio, porque era materialmente incapaz de enseñar á nadie el secreto de su genio, pues no solamente no se daba cuenta de éste, sino que su ineptitud para la reflexión teórica le había llevado á erigir en principios generales prácticas que sólo eran posibles á un artista de sus cualidades. Para terminar, conviene notar que sus biógrafos no están acordes respecto las fechas de su nacimiento y defunción. Unos señalan el año de 1778 y el día 29 de Agosto para su nacimiento, y otros indican el mismo día, pero del año 1780. En cuanto á su defunción, todos convienen en que ocurrió en 1867 y en el mes de Enero, pero la fecha varía, citándose los días 3, 13, 14 y 17. De sus obras hicieron excelentes grabados Richomme, Calamatta y Henriquel-Dupont. Su herencia artística en estudios, etc., la legó á su ciudad natal, la cual fundó el museo que lleva el nombre de INGRES.

Bibliogr. Escribieron la biografía de INGRES: Blanc (París, 1870); Delaborde (París, 1870); Momméja (París, 1903), y T. de Wyzewa (París, 1907).

INGRESAR. F. **Entrer, encaisser.** — It. **Incassare.** — In. **To enter, to imburse.** — A. **Eintreten.** — P. y C. **Ingresar.** — E. **Eniri.** (Etim. — De *ingreso.*) intr. ENTRAR (1.ª acep.). ‖ Dícese por lo común de las cosas y más generalmente del dinero. *Hoy han* INGRESADO *en caja diez mil pesetas.* ‖ ENTRAR (9.ª acep.).

INGRESIÓN. f. *Astron.* Entrada de un astro en un signo ó constelación.

INGRESIÓN. *Geog. fís.* Nombre que se da especialmente á las invasiones del mar sobre las costas planas y pantanosas.

INGRESO. F. **Entrée, admission.** — It. y P. **Ingresso.** — In. **Entrance, admission, ingress.** — A. **Eintritt, Eingang.** — C. **Ingrés.** — E. **Eniro.** (Etim. — Del lat. *ingressus.*) m. Acción de ingresar. ‖ ENTRADA (1.ª, 2.ª y 4.ª aceps.). ‖ Caudal que entra en poder de uno y que le es de cargo en las cuentas.

INGRESOS. *Econ.* El concepto *ingreso* es más amplio que el de *renta,* pues comprende todo lo que puede acrecentar la riqueza ó el patrimonio de un país ó de un individuo, mientras que por *renta* sólo se entienden los ingresos periódicos y constantes. Claro que no puede precisarse la cuantía de los ingresos, pero en general, el que emprende una profesión cuenta con una cantidad fija aproximada. En cambio, son ingresos extraordinarios ó circunstanciales las herencias, loterías, juegos, etc.

INGRESOS Y PAGOS. *Der. adm.* Los presupuestos generales del Estado y los de las provincias y municipios determinan en sus respectivos capítulos los ingresos con que cuentan para atender á sus obligaciones y los pagos á realizar (V. PRESUPUESTOS). Lo mismo los ingresos que los pagos se efectúan mediante mandamientos sujetos á formalidades determinadas ya expuestas en el artículo MANDAMIENTO de esta ENCICLOPEDIA. Completando lo expuesto en el mismo, añadiremos que los cobros que realiza el Estado se efectúan mediante el oportuno *mandamiento de ingreso,* en el Tesoro, expidiéndose á favor del interesado la oportuna *carta de pago.* En lo que á dichos ingresos se refiere se aplican los arts. 75 y siguientes de la Ley de Administración y Contabilidad del 1.° de Julio de 1911. Los ingresos en las provincias y municipios se efectúan también en las Cajas respectivas con intervención de los contadores de fondos.

Los pagos vienen sujetos á mayores formalidades. Ejerciendo, en lo concerniente al Estado, el Banco de España el servicio de Tesorería, es indispensable que para todo pago que produzca salida material del dinero, además del *mandamiento,* concurra otro documento denominado *talón de cuenta corriente.* En la expedición y realización de los mandamientos de pago deberán concurrir los requisitos siguientes: 1.° que exista crédito bastante en el presupuesto vigente ó que haya sido concedido el oportuno crédito extraordinario ó suplementario; 2.° que el gasto se haya acordado ó dispuesto por quien corresponda y haya sido incluído en la distribución mensual de fondos; 3.° que esté contraído en cuentas como obligación reconocida y liquidada; 4.° demostración del importe líquido que debe satisfacerse después de las deducciones que corresponda por impuestos ú otros motivos, y 5.° que se acredite la personalidad del acreedor. Según el art. 84 de la Ley de Administración y Contabilidad, los ordenadores é interventores de pagos serán personalmente responsables de toda obligación que reconozcan y liquiden sin crédito suficiente.

En la Administración provincial y municipal los mandamientos de pago están sujetos á formalidades especiales en todos ellos; se ha de expresar con claridad el ejercicio ó año á que corresponden los números de orden y de concepto, el capítulo y artículo del presupuesto por cuenta del cual se verifica el pago, el nombre de la personalidad legal á que hace referencia la operación, la cantidad (escrita en letra) que se satisface, el motivo ó servicio que lo ocasiona y la época ó período que comprende. Al margen contendrán los libramientos una hoja expresiva de los documentos ó comprobantes que se les unen para demostrar plenamente la procedencia y cuantía á que se contraen.

INGRIA. *Geog.* V. INGERMANIA.

INGRILLAR. v. a. ant. AGUZAR.

INGRIMO, MA. (Etim. — Del port. *ingreme,* escarpado.) adj. *Amér.* Solo, solitario, aislado. Es barbarismo.

INGRIN. adj. *Hist.* Individuo de una facción que se formó en Flandes durante el reinado de Felipe Augusto. U. t. c. s.

INGRIO ó INGRIANO. *Ling.* Dialecto finés, que se habla en Ingria.

INGROSACIÓN. f. *Alq.* Entre los antiguos alquimistas, transformación de los elementos groseros, tierra y agua, en elementos ligeros, aire y fuego.

INGUANZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Cabrales, parr. de Santa Cruz de Berodia.

INGUANZO RIVERO (PEDRO). *Biog.* Cardenal español, n. en La Herrería (Llanes) en 1764 y m. en Toledo en 1836. Estudió en Palencia y Oviedo, donde se doctoró en leyes, obteniendo luego por oposición la cátedra de cánones de la Universidad ovetense y una canonjía doctoral en la catedral. Fué diputado por Asturias en las Cortes extraordinarias de Cádiz de 1810 á 1813, siendo una de las figuras más salientes en aquella Asamblea. A su gran elocuencia unía una argumentación sólida en todos los asuntos. Su voz se oyó muchas veces en las Cortes de Cádiz, contendiendo con cuantos pedían reformas de la Iglesia, perteneciendo al bando del antirreformismo llamado *servil,* del que más tarde fué uno de sus más dignísimos jefes y uno de los de más relieve que intervinieron en la dirección de la política nacional, según lo revelaban sus discursos pronunciados en las Cortes en defensa de la Inquisición ó abordando problemas de interés, como el de la instalación de una Cámara Alta, la dispensa de la nobleza, el proyecto del Código constitucional, restablecimiento de los conventos, estado de la Administración pública, delitos de traición, etc. La rivalidad constante que existía entre los diputados asturianos Agustín Argüelles é INGUANZO RIVERO se observa con sólo hojear la historia de las Constituyentes gaditanas. Y muchas veces venció Inguanzo Rivero al *Divino*. Fué Inguanzo Rivero enemigo acérrimo del invasor francés. Cuando el principado de Asturias declaraba la guerra á Napoleón, Inguanzo Rivero sostenía con su dinero la lucha y alentaba con sus consejos á los que defendían la independencia asturiana, por nadie jamás hollada ni vencida. Su caridad inagotable iba en busca de los desheredados de la fortuna para mitigar los dolores de los pobres, prodigando á la vez consuelo para su espíritu, guardándose en Asturias memoria imperecedera del esclarecido llanisco que supo desprenderse de todos sus bienes en beneficio de los necesitados y de la Iglesia. En 1814 fué nombrado obispo de Zamora, cuyo cargo y distinción renunció por tres veces; pero ante la insistencia del ministro del Departamento, no tuvo otro remedio que aceptarlo y tolerar la fastuosidad del puesto oficial tan en contra con su gran modestia. En 1824 pasó á Toledo como arzobispo, siendo honrado más tarde por S. S. León XII con el capelo cardenalicio. Asistió al Conclave romano para la elección de Gregorio XVI.

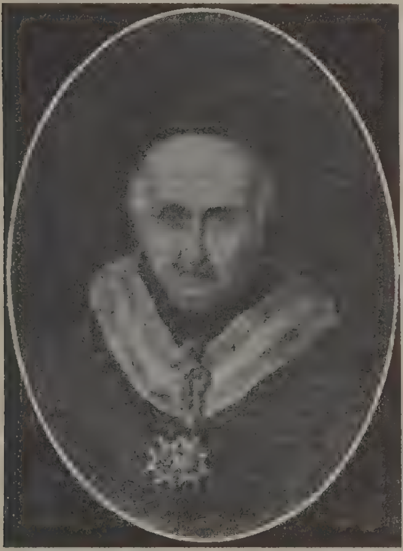
Pedro Inguanzo Rivero, por Vicente López

INGUCHES. m. pl. *Etnogr.* Tribu de raza chechen, que vive en el antiguo territorio ruso de Terek (Cáucaso), hoy Vladicavcas, en las márgenes del Alto Sunja. Son unos 20,000 y profesan el islamismo.

INGUIAS. *Geog.* Río de Portugal, en los dist. de Guarda y de Castello Branco; nace cerca de la villa de Sortelha y des. en el Zezere, después de 35 kms. de curso. || Pobl. y felig. en la prov. de la Beira Baja, dist. de Castello Branco, dióc. de Guarda, conc. de Belmonte, sit. cerca del río Inguias; 830 h. Iglesia parroquial; escuelas; agricultura y ganadería.

INGUINAL. (Etim. — Del lat. *inguinalis.*) adj. Inguinario, ria.

Inguinal. *Anat.* Se denomina *conducto inguinal* el situado por encima del arco de Falopio y que sigue una dirección oblicua hacia abajo y adentro, teniendo 4 cm. de longitud. Lo forman por delante la aponeurosis del oblicuo mayor y algunas fibras del menor y del transverso, por detrás la *fascia transversalis* ó canal del ligamento de Falopio, por arriba por fibras del transverso y oblicuo menor. Posee dos orificios, uno llamado *anillo inguinal externo* ó anterior (anillo del oblicuo mayor) y que se halla circunscrito por dos haces ó pilares debidos á la separación de las fibras aponeuróticas del oblicuo mayor, siendo ovalar y oblicuo hacia abajo y adentro; y otro profundo y posterior llamado *anillo inguinal interno* y formado por los haces fibrosos que integran la *fascia transversalis.* Está situado más lejos del plano medio del cuerpo y ocupa el punto medio de una línea dirigida de la cresta ilíaca al ángulo del pubis. Este anillo parece ser una simple abertura con perforación de la fascia y constituye el origen de un canal infundibuliforme y dependiente de la propia fascia. De este modo tapiza el canal inguinal y se prolonga hasta el escroto. Los vasos epigástricos ocupan el lado inferior é interno del anillo. En el hombre el conducto inguinal da paso al conducto espermático y en la mujer al ligamento redondo. Se denomina *fosita inguinal* una depresión peritoneal que corresponde al anillo inguinal interno *(fosita inguinal externa)*, y otra depresión, situada por dentro de la precedente, entre la arteria epigástrica por fuera y la umbilical obliterada por dentro *(fosita inguinal interna)*. Hay, además, una tercera depresión llamada *fosita vésicopúbica* y situada por dentro de la precedente y de la arteria umbilical.

Inguinal. *Zool.* Se dice del *canal* que en los mamíferos atraviesa la pared ventral de la región inguinal y por el que en el sexo masculino desciende el testículo al escroto.

Anillo inguinal, el interno y el externo son los extremos del canal inguinal.

Mamas inguinales, las muy próximas á la ingle.

Región inguinal es la parte lateral del bajo vientre en los mamíferos; toma su nombre del *ligamento inguinal,* que le limita por abajo. Este ligamento se llama también de Poupart y va del íleon al pubis formando el límite inferior del músculo oblicuo externo.

INGUINARIA. f. *Bot.* Nombre vulgar del *Asteriscus spinosus,* de la familia de las compuestas.

INGUINARIO, RIA. (Etim. — Del lat. *inguinarius.*) adj. Perteneciente á las ingles. || *Pat.* Se dice especialmente de la peste bubónica.

INGUINOABDOMINAL. adj. *Anat.* Relativo á la ingle y al abdomen. U. t. c. s.

Región inguinoabdominal. Ocupa la parte anteroinferior de la pared lateral del abdomen. Se llama también *inguinal é ilioinguinal* y se halla limitada por abajo por el pliegue de la ingle, por dentro por el músculo recto, y por arriba por una línea dirigida desde la espina ilíaca anterosuperior á dicho músculo. Está formada superficialmente por la piel y tejido celular con los vasos y nervios correspondientes. Por debajo de la fascia superficial se encuentra la aponeurosis del oblicuo mayor y la capa muscular (oblicuos y transverso). Las capas retromusculares ó profundas son la fascia transversalis, el tejido celular subperitoneal y el peritoneo. Para completar este artículo V. la voz Inguinal.

INGUINOCUTÁNEO, NEA. adj. *Anat.* Dícese del ramo medio de la rama anterior del primer nervio lumbar, que se distribuye por las ingles, por el escroto y por los tegumentos de la parte superior del muslo.

INGUINODINIA. f. *Pat.* Dolor en la ingle.

INGUIOMERO. *Biog.* Príncipe germano, hermano de Sigimero y tío de Arminio, que floreció al principio de la era cristiana. Después de ser mucho tiempo aliado de los romanos, la rebelión victoriosa de su sobrino le hizo tomar partido contra ellos, y fué uno de los principales jefes de los queruscos insurrectos. Por sus consejos se perdió una batalla, salvándose él con trabajo; envidioso luego del poderío de Arminio, abandonó la confederación querusca y se pasó al bando de Marobedo, rey de los suevos.

INGUL. *Geog.* Río de Ucrania, en el antiguo gobierno de Jerson; nace al NO. de Yelisavetgrad, corre hacia el S. y des. en el Bug, cerca de Nicolaiev, después de un curso de 345 kms. Su nombre tártaro es *Ieni-Ghel* ó Gran Lago.

INGULETS. *Geog.* Río de Ucrania, en el antiguo gobierno ruso de Jerson; nace al N. de Yelisavetgrad, cerca de las fuentes del Ingul, corre primero al E., luego al S. formando durante 35 kms. el límite de los gobiernos de Iekaterinoslav y Jerson, y des. por la der. en el Dnieper después de un curso de 553 kms. Corresponde probablemente el *Gerrhos* de Herodoto.

INGULFO. *Biog.* Benedictino inglés, n. en Londres en 1030 y m. en 1109. Después de haber ido en peregrinación á Jerusalén, fué nombrado prior de Fontenelle, en Francia (1064), de donde le sacó Guillermo *el Conquistador* para hacerle su secretario y abad de Croyland (1076). Escribió una historia de la abadía de Croyland, y una vida de San Gutlac. De la primera de dichas obras, conocida con el título de *Historia Monasterii Croylandensis,* se han hecho varias ediciones; la primera es de Londres (1596); la mejor es debida á Gale (Oxford, 1684). Hay, además, versión inglesa por Riley (*Antiquarian Library,* de Bohn).

INGUNDA. *Biog.* Princesa franca del siglo VI, hija de Sigeberto, rey de Austrasia, y de Brunequilda, princesa visigoda. Aunque católica, casó en 579 con el arriano Hermenegildo, hijo de Leovigildo, rey de los visigodos. Convirtió á su esposo al catolicismo, compartiendo las desgracias de éste, y cuando su padre le mandó dar muerte, ella, que había buscado seguridad en una ciudad dependiente del Imperio de Constantinopla, se embarcó para esta ciudad con un hijo que había dado á Hermenegildo, al que los historiadores llaman Atanagildo ó Teodorico. INGUNDA murió en el camino; mas el niño llegó á Constantinopla, donde se educó al lado del emperador Mauricio.

INGUR. *Geog.* Río de la República soviética de Georgia, en el antiguo gobierno ruso de Kutais (Transcaucasia). Es el *Sigania* de Plinio y el *Singames* de Arriano; nace á 1,900 m. s. n. m., de gran número de fuentes, y tras de un curso de 150 kms., se precipita en el mar Negro formando varias desembocaduras, la más importante de las cuales está en Anakliya.

INGURGITACIÓN. (Etim. — Del lat. *ingurgitatio.*) f. *Pat.* Acción y efecto de ingurgitar ó ingurgitarse. || Plenitud del estómago. Algunos autores se sirven de esta voz para expresar la de todas las vísceras huecas. || Operación por la que se hacen pasar algunos líquidos á las cavidades mediante una sonda, introduciéndolos con el auxilio de una jeringa, como sucede algunas veces con el caldo y otras substancias.

Ingurgitación del estómago. La que es efecto ordinariamente de la acumulación de los líquidos, y toma el nombre de hidropesía.

INGURGITAR. (Etim. — Del lat. *ingurgitare,* de *in,* en, y *gurges, itis,* abismo, sima.) tr. *Med.* ENGULLIR.

Deriv. **Ingurgitado, da. Ingurgitamiento Ingurgitante.**

INGUROMORFA. f. *Entom.* (*Inguromorpha* Hy. Edw.) Género de lepidópteros heteróceros de la familia de los cósidos. Se citan dos especies de la América del Norte; la *I. basalis* Walk. se ha encontrado en la Florida y en Méjico.

INGUSTABLE. (Etim. — Del lat. *ingustabilis.*) adj. Que no se puede gustar á causa de su mal sabor.

INGWILLER. *Geog.* Pobl. de Francia, en la Baja Alsacia, sit. cerca de Saverne, al pie de los Vosgos y á oril. del Moder. Es est. de empalme de las l. f. Buchswiller-Ingwiller y Saargemünd-Mommenheim. Tiene una iglesia católica y otra evangélica, sinagoga, y fab. de hilados y torcidos de seda, cerveza, etc.; unos 3,000 h. Luis *el Bávaro* le dió los derechos de ciudad. || Pobl. en el dep. del Bajo Rhin, dist. de Saverne, cant. de Buchswiller, á oril. del Moder; 2,300 h.

IN H. *Mús.* Indicación de tonalidad adoptada para determinados instrumentos transpositores, ó ya para señalar un tono, y que significa, *en si.*

INHÁBIL. (Etim. — Del lat. *inhabilis.*) adj. Falto de habilidad, talento ó instrucción. || Que no tiene las calidades y condiciones necesarias para hacer una cosa. || Que por falta de algún requisito, ó por una tacha ó delito, no puede obtener ó servir un cargo, empleo ó dignidad. || Dícese también del proceder que es inadecuado para alcanzar el fin á que se endereza. || El día en que no se puede actuar en los Tribunales y oficinas públicas.

INHÁBIL. *Der.* Se designa con este nombre la persona que no reúne las condiciones necesarias para hacer alguna cosa, ostentar dignidad, honor, ó desempeñar un cargo ú oficio. Las principales inhabilidades ante las leyes se refieren al matrimonio, facultad de testar y suceder, contratar, ejercer el comercio, ser testigos, tener cargo ó intervención directa administrativa en compañía administrativa, desempeñar empleos públicos, etc. V. COMERCIANTE, CONTRATO, EMPLEADO, FUNCIONARIO, MATRIMONIO, SUCESIÓN, etc.

INHABILIDAD. F. **Inabileté, inhabilité.** — It. **Inabilità.** — In. **Inability, unskilfulness.** — A. **Unfähigkeit.** — P. **Inhabilidade.** — C. **Inhabilitat.** — E. **Nekapableco.** f. Falta de habilidad, talento ó instrucción. || Defecto ó impedimento para ejercer ú obtener un empleo ú oficio.

INHABILITACIÓN. F. **Déclaration d'inhabilité.** — It. **Inabilitazione.** — In. **Disqualification.** — A. **Unfahigkeitserklärung.** — P. **Inhabilitação.** — C. **Inabilitació.** — E. **Nekapabligo.** f. Acción y efecto de inhabilitar ó inhabilitarse. || Pena aflictiva, en la cual se distinguen varios grados.

INHABILITACIÓN. *Der. penal.* A) *Concepto y división.* Pena aflictiva, principal ó accesoria, según los casos, consistente en la privación de honores, cargos y empleos públicos, y profesiones inclusive, cuando especialmente se refiere á ellos, con carácter perpetuo ó temporal. Puede dividirse, según se ha expuesto en la voz PENA de esta ENCICLOPEDIA, en la forma siguiente:

Inhabilitación absoluta perpetua.
Inhabilitación absoluta temporal.

Inhabilitación especial perpetua. Inhabilitación especial temporal.	para	cargo público. derecho de sufragio activo y pasivo. profesión ú oficio.

B) *Derecho español ordinario. Reglas generales.* La pena de inhabilitación para cargos públicos y derecho de sufragio, es accesoria en los casos en que no imponiéndola, especialmente la Ley declara que otras penas la llevan consigo. Cuando recayese en un eclesiástico, se limitarán sus efectos á los cargos, derechos y honores que no tuviere por la Iglesia y á la asignación que tuviere derecho á percibir por razón de su cargo eclesiástico. La rehabilitación podrá realizarse en forma legal, no llevándola consigo el indulto, salvo el caso en que la concediera especialmente (arts. 28, 40, 45 y 46 del Código).

a) *Inhabilitación absoluta perpetua.* Produce á perpetuidad los efectos siguientes: 1.° privación de todos los honores, cargos y empleos públicos, aunque fuesen de elección popular; 2.° privación del derecho de sufragio y de ser elegido; 3.° incapacidad para obtener los cargos, honores, empleos y derechos citados, y 4.° pérdida de todo derecho á jubilación, cesantía ú otra pensión por los empleos que hubiere servido con anterioridad, sin perjuicio de la alimenticia que el Gobierno podrá concederle por servicios eminentes. Se respetan los derechos adquiridos antes de la condena por la viuda é hijos (art. 32).

Esta pena es accesoria de la reclusión, relegación y extrañamiento perpetuo y de la cadena temporal. En las condenas á cadena perpetua, obtenido el indulto de la pena principal, se produce para el reo la inhabilitación absoluta perpetua á menos de su expresa remisión (arts. 54 á 57).

b) *Inhabilitación absoluta temporal.* El tiempo de su duración varía entre seis años y un día y doce años (art. 29), produciendo los efectos que siguen: 1.° privación de todos los honores y de los empleos y cargos públicos que tuviere el penado, aunque fuesen de elección popular; 2.° privación del derecho de elegir y de ser elegido para cargos públicos de elección popular, durante todo el tiempo de la condena, y 3.° la incapacidad para obtener los honores, empleos, cargos y derechos citados igualmente durante la condena (art. 33). Esta pena es accesoria de la reclusión, relegación y extrañamiento temporales, presidio mayor y confinamiento (arts. 58, 60 y 61).

c) *Inhabilitación especial perpetua para cargos públicos.* Produce á perpetuidad los efectos: 1.° privar al condenado del cargo ó empleo sobre que recayere y de los honores anejos al mismo, y 2.° de declararlo incapaz para obtener otros análogos (art. 34).

d) *Inhabilitación especial perpetua para el derecho de sufragio.* Priva perpetuamente al penado del derecho de elegir y ser elegido para el cargo público sobre que recayese (art. 35).

e) *Inhabilitación especial perpetua para profesión ú oficio.* Priva perpetuamente al condenado de la facultad de ejercerlos (art. 41).

f) *Inhabilitación especial temporal para cargo público.* Produce por tiempo de seis años y un día á doce años: 1.° privación del cargo ó empleo sobre que recayese, y 2.° la incapacidad de obtener otros análogos durante el tiempo de la condena (art. 36).

g) *Inhabilitación especial temporal para el derecho de sufragio.* Priva al penado durante el tiempo expresado antes del derecho de elegir y ser elegido para el cargo público sobre que recayese (art. 37).

h) *Inhabilitación especial temporal para profesión ú oficio.* Incapacita para ellos durante el tiempo de la condena, que puede oscilar igualmente entre seis años y un día y doce años (art. 41).

C) *Derecho español especial.* a) *Militar.* Según los arts. 201 y 202 del Código de Justicia militar, la pena de inhabilitación impuesta á los jefes y oficiales del Ejército, producirá la separación del servicio en caso de que recaiga sobre cargo militar ú ocasione incompatibilidad con los deberes militares, é impuesta á individuos ó clases de tropa, motivará el destino á un cuerpo de disciplina por el tiempo que el penado le reste de servicio, y si la pena fuese de más duración, la extinguirá como los reos extraños al Ejército.

El Código de la Marina de guerra dispone en su art. 62 que impuesta á un oficial la pena de inhabilitación absoluta perpetua, produce la pérdida del empleo ó grado; la inhabilitación absoluta temporal y la inhabilitación especial perpetua para cargos públicos, la separación del servicio, la inhabilitación especial temporal para cargos públicos, la suspensión de empleo ó grado por el tiempo de la condena, sin que este tiempo le sea de abono para el servicio; la inhabilitación especial, perpetua ó temporal, para profesión ú oficio, la separación del servicio, siendo perpetua, y si temporal, la suspensión de empleo ó grado, y cuando la inhabilitación recaiga sobre profesión ú oficio extraños á la carrera militar, cumplirá la condena en cuanto á la profesión ú oficio se refiera. El art. 63, referente á la marinería, es igual que su correspondiente 202 del Código militar ya expuesto.

b) *Leyes penales especiales.* En los delitos electorales, según la Ley del 8 de Agosto de 1907, serán penas comunes á todos ellos la de inhabilitación especial, perpetua ó temporal para el derecho de sufragio. En los delitos de contrabando y defraudación también impone como accesoria la inhabilitación la Ley del 3 de Septiembre de 1904.

INHABILITAMIENTO. (Etim. — De *inhabilitar.*) m. ant. INHABILITACIÓN (1.ª acep.).

INHABILITAR. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *habilitar.*) tr. Declarar á uno inhábil ó incapaz de ejercer ú obtener cargos públicos, ó de ejercitar derechos civiles ó políticos. ‖ Imposibilitar para una cosa. U. t. c. r.

Deriv. **Inhabilitadamente. Inhabilitado, da. Inhabilitador, ra.**

INHABITABLE. (Etim. — Del lat. *inhabitabilis.*) adj. No habitable.

INHABITADO, DA. adj. No habitado.

INHABORA. *Geog.* Uno de los cuatro grandes ríos del dist. de Lourenço Marques en el Africa Oriental Portuguesa, prov. de Mozambique, que des., como los otros, en la bahía de Formosa, ó de Lourenço Marques. También es conocido con el nombre de *Fumo.*

INHABUÉ. *Geog.* Lago del Africa Oriental Portuguesa, en la prov. de Mozambique, dist. del Sofala, comarca de Chironda. Es de grandes dimensiones, y en sus márgenes abundan las canteras.

INHACA. *Geog.* Isla del Africa Oriental Portuguesa, sit. en la entrada de la bahía de Lourenço Marques, ó de Formosa, frente á la punta meridional de la misma. Forma un trapecio y tiene 16 kms. de perímetro. Está habitado por negros cafres que constituyen un pequeño reino dependiente de la prov. de Mozambique. Abunda en sus costas la pesca, especialmente las tortugas. Alvares Cabral naufragó cerca de ella en 1554.

INHACAUBA. *Geog.* Pobl. del Africa Oriental Portuguesa, en la prov. de Mozambique, dist. de Sofala. Constituye un arrabal de la villa de Sofala, de la cual está separada por varios pantanos.

INHACEDERO, RA. adj. No hacedero.

INHALACIÓN. F. é In. **Inhalation.** — It. **Inalazione.** — A. **Einatmen, Einsaugen.** — P. **Inhalação.** — C. **Inhalació.** — E. **Enspireco.** (Etim. — Del lat. *inhalatio, onis.*) f. Acción y efecto de inhalar.

INHALACIÓN. *Fisiol.* ABSORCIÓN (2.ª acep.). ‖ *Terap.* Acción y efecto de aspirar, como medio curativo, gases ó líquidos pulverizados.

Curas por inhalación. Consisten en la inspiración de gases y líquidos, finamente pulverizados, en los cuales se halla disuelta una substancia medicamentosa, y que se practican con fin curativo. El empleo de estas curas, en una forma más empírica, está en uso desde largo tiempo. El médico romano Celso hacía inspirar vapores calientes para combatir las úlceras de la faringe; la inhalación de gases *(anemopatía)* empleada por Beddoes (1754-1808), los cigarrillos recomendados por Raspail, que al fumarse desprenden vapores de alcanfor, y, por último, los cigarrillos con belladona, opio y estramonio son formas harto conocidas de inhalaciones. Pero únicamente desde una época moderna se ha extendido el empleo de las inhalaciones en forma más cómoda y refinada, sobre todo desde que Sales-Girons instaló en 1858 salas de inhalación para enfermos del pecho en varios balnearios de Francia, en las cuales los enfermos inspiran gases emanados del manantial mezclados con el aire. Este mismo médico construyó también un aparato de pulverización que afianzó el empleo general de las inhalaciones, y en la actualidad son éstas un elemento importante de la terapéutica local en las enfermedades de las vías respiratorias, porque con ellas es posible poner en contacto inmediato la mucosa de los bronquios y probablemente también de las vesículas pulmonares con las substancias medicamentosas disueltas. Con las inhalaciones modernas se hacen inspirar líquidos finamente pulverizados á la temperatura que se desee. La pulverización se efectúa con aparatos especiales *(aparatos de pulverización)* de diferentes construcciones y de forma sencilla y práctica. En 1889 recomendó Weigert un tratamiento de la tuberculosis pulmonar por medio de la *inhalación aire caliente* á 200°, pretendiendo que con ellas se aniquilaba el bacilo de la tuberculosis en el pulmón, pero este tratamiento no ha satisfecho las esperanzas que en él se habían fundado. Las inhalaciones se practican también colocando al enfermo en una atmósfera que en cierto modo contiene el medicamento en solución ó en un estado sumamente dividido. Así, por ejemplo, se envían los tuberculosos á las salinas para hacerles respirar un aire muy húmedo y que al mismo tiempo contiene en suspensión cloruro de sodio en estado de división muy fina. También se llevan los enfermos á un espacio cerrado cuyo aire está mezclado con aceite de latschen ó de lignosulfito ó con ciertos gases (por ejemplo, con ácido carbónico), finamente divididos. En cierto sentido, podría también calificarse de cura por inhalación la estancia en sanatorios climatológicos. Con seguridad la medicina se ha enriquecido por medio de las inhalaciones con líquidos pulverizados con un medio valioso y de fácil empleo.

Bibliogr. Sales-Girons, *Térapeutique respiratoire* (París, 1858); Oertel, en *Handbuch der allgemeinen Therapie;* de Ziemssen, *Respiratorische Therapie* (Leipzig, 1882); Lazarus, *Allgemeine Inhalationstherapie*, en *Lehrbuch der allgemeinen Therapie* de Samuel Tulenburg (Viena, 1898), y en el *Handbuch de physikalischen Therapie* de Goldschlider y Jacob (Leipzig, 1901); Adolfo Schmid, en el *Handbuch der Therapie* de Penzoldt-Stinzing (t. III, 3.ª ed., Jena, 1902).

INHALADOR. (Etim. — De *inhalar.*) m. *Terap.* Aparato para la administración de vapores ó preparaciones medicamentosas por inhalación. ‖ Aparato para prevenir la entrada de polvo, humo, etc., en los pulmones.

Inhalador de Allis. Instrumento para la administración de los vapores de éter en la anestesia.

Inhalador de oxigeno. Saco de caucho lleno de este gas con un dispositivo adecuado para la inhalación de éste.

INHALANTE. adj. *Fisiol.* INHALACIÓN. ‖ Se ha dicho de los vasos linfáticos.

INHALANTE (SISTEMA). m. *Zool.* Se designa así al conjunto de cavidades mesodérmicas (canales, conductos, lagunas, etc.) que presentan los espongiarios, entre los poros de su epidermis y los orificios de entrada á las cámaras vibrátiles (ó prosopilos), por las cuales pasa el agua procedente del exterior hasta penetrar en las referidas cámaras. Reciben por ello dichas cavidades el nombre de canales y lagunas inhalantes; en tanto que reciben el de exhalantes aquellas otras que están situadas entre la abertura de salida de las cámaras (ó apopilos) y la cavidad atrial, por pasar por ellas el agua al salir al exterior, denominándose al conjunto de ellas, sistema exhalante.

INHALAR. (Etim. — Del lat. *inhalare.*) tr. *Terap.* Aspirar, con un fin terapéutico, ciertos gases ó líquidos pulverizados. ‖ intr. Soplar en forma de cruz sobre cada una de las ánforas de los santos óleos cuando se consagran.

INHALATORIO. m. *Terap.* Establecimiento ó institución para el tratamiento de las enfermedades por el método de inhalaciones.

INHALÓMETRO. m. *Fís.* Aparato ideado por el profesor Pianese, que permite dosificar las proporciones de la inhalación.

INHAMBANE. *Geog.* Dist. de la prov. de Mozambique (Africa Occidental Portuguesa). Se halla en la parte S. de la colonia, y está limitado al N. por los terrenos de la Compañía de Mozambique, al S. por el Océano y al O. por el dist. de Gaza. Su población es muy densa, calculándose en 500,000 h. pertenecientes á la raza negra, gran familia de los bitongas. El territorio aparece ligeramente ondulado, acentuándose las alturas en Panga, Massinga, y en la región de los mecuacuas. La parte S. es completamente llana. Uno de los ríos principales del distrito es el Inharrime, que atraviesa una serie de lagos. Otro es el Mutarriba, que nace en el pantano Pataguana, baña la cabecera del distrito y des. en el mar junto á Ponta da Burra. En el interior del territorio, y á bastante distancia de la costa, se encuentran lagunas de las cuales extraen los indígenas sal para su uso. El suelo es muy fértil, cultivándose el mijo y la caña. El café crece espontáneamente. Exporta también, además de estos productos, cocos, goma y harina de mandioca. Tiene unos 700 kilómetros de carreteras y caminos, construídos por los naturales á iniciativa de la Administración de la colonia. Este distrito está dividido en 10 comandancias militares ó circunscripciones. Al frente de cada una hay un jefe portugués que tiene á su lado un induna ó representante de los régulos ó caciques indígenas, designado por ellos. A los régulos incumbe el servicio de policía interior. Este sistema fué iniciado por el capitán mayor Juan Loforte. ‖ Villa en la misma provincia, cabecera del distrito de su nombre, sit. á los 23° 41′ de lat. S. y á los 35° 25′ de long. E. del Meridiano de Greenwich, en una colina de escasa elevación y á oril. del río Mutamba; 5,000 h. Es una de las poblaciones africanas de mejor aspecto y está dividida en cinco barrios. Entre sus edificios á la europea, llaman la atención la casa del gobernador y la prefectura de policía, de construcción moderna. Hay en ella bastantes edificios de piedra y ladrillo, aunque la mayor parte son grandes chozas al estilo indígena. Constituye una parroquia y tiene, además, misión católica. En ella residen los delegados marítimo y aduanero de Mozambique. Es centro de un activo tráfico sostenido por portugueses, árabes y persas con los naturales.

INHAMBUFE. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Bahia, archidióc. de San Salvador, junto á la marg. der. del río de su nombre; 33,036 h. según el censo de 1920. Iglesia parroquial del Espíritu Santo; escuelas graduadas; cultivos de tabaco, caña de azúcar, mijo, mandioca y algodón; cría de ganado. El río Inhambufe nace en término en la villa de Serrinha, riega los municipios de su nombre, Entre Ríos y Conde, y des. en el Océano.

INHAMIARA. *Geog.* Río de Mozambique (Africa Oriental Portuguesa), en el dist. de Quelimane. Forma dos brazos de las Bocas del Zambeze. Des. en el océano Indico, á 24 kms. al NE. de Muzello.

INHAMISSENGO. *Geog.* Uno de los brazos del delta del Zambeze, en el Africa Oriental Portuguesa, prov. de Mozambique, dist. de Quelimane. Se divide en dos ramales que se unen después de 33 kms. de curso. Su anchura varía entre 500 y 1,400 m. Según observaciones hechas en 1869, es la entrada más accesible al río Zambeze.

INHAMPURA. *Geog.* V. LIMPOPO.

INHAMUNS. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, en el Est. de Ceará, en las fuentes del río Jaguaribe; 10,250 h. Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario; escuelas; cría de ganado.

INHAOXE. *Geog.* Territorio de la prov. de Mozambique (Africa Oriental Portuguesa), en el dist. de Sofala. Fué ocupado en 1831. Sus minas de oro principiaron á ser explotadas en 1857.

INHAQUEHA. *Geog.* Río del Africa Oriental Portuguesa, en la prov. de Mozambique, dist. de Sofala; corre hacia el E. y des. en el canal de Mozambique, cerca de la c. de su nombre, después de un curso de unos 200 kms. ‖ Villa de la misma prov. y distrito, á 70 kms. SO. de Mozambique y 22 N. de Sofala, en la boca del río de su nombre.

INHARMÓNICO, CA. F. **Inharmonieux.** — It. **Inarmonico.** — In. **Unharmonic.** — A. **Unharmonisch.** — P. **Inharmonico.** — C. **Inharmònich.** — E. **Malharmonia.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *harmónico*.) adj. Falto de harmonía.

Deriv. **Inharmónicamente.**

INHARRIMÉ. *Geog.* V. NHARRIME.

INHAUMA. *Geog.* Pobl. del Brasil, en el Est. de Minas Geraes. || Río del Est. de Río de Janeiro. Se forma de las aguas de dos sierras sit. al O. de la ciudad y des. en el fondo del golfo sit. detrás de la Punta de Acaju y que algunos llaman también de Inhauma. || Río del Est. de Espirito Santo; baña el mun. de Puima y des. en el Iconha.

INHERENCIA. (Etim. — Del lat. *in*, en, y *haerentia*, lo que se une ó pega á otra cosa.) f. Unión de cosas inseparables por su naturalza, ó que sólo se pueden separar mentalmente y por abstracción.

INHERENCIA. *Filos.* Es la existencia propia del accidente como opuesta á la subsistencia, que es la manera de existir, propia de la substancia. La inherencia es la relación del accidente á una substancia. Los accidentes no pueden existir en sí, sino en la substancia ó en otros accidentes, los cuales á su vez existen en la substancia. La existencia separada de los accidentes sólo puede tener lugar por obra de la omnipotencia divina, como ocurre en el misterio de la Sagrada Eucaristía. El problema de la inherencia ha recibido distintas soluciones en la historia de la Filosofía. La doctrina aristotélicoescolástica, que distingue realmente entre la substancia y sus accidentes, es una solución intermedia entre el realismo herbartiano (teoría de los reales) y el idealismo cartesiano que admite una distinción puramente mental. V. SUBSTANCIA.

Inherencia lógica. Es la implicación de predicado y sujeto establecida en un juicio, como producto, ya de la simple inspección de los conceptos (intuición), ya de la comparación entre ambos (inferencia). Lachelier, en sus *Etudes sur le syllogisme* (París, 1876), distingue con acierto el *juicio de inherencia* que atribuye una cualidad á un sujeto: *Pedro es mortal* y que es el juicio propiamente lógico, del *juicio de relación: Pedro es más alto que Juan.*

INHERENTE. F. **Inhérent.** — It. **Inerente.** — In. y C. **Inherent.** — A. **Anhangend.** — P. **Inherente.** — E. **Nedisiga.** (Etim. — Del lat. *inhaerens, entis*, p. a. *inhaerere*, estar unido.) adj. Que por su naturaleza está de tal manera unido á otra cosa, que no se puede separar.

INHESIÓN. (Etim. — Del lat. *inhaesio, onis.*) f. p. us. APEGO.

INHESTAR. tr. ENHESTAR.

INHIAR. antr. ant. Anhelar, ansiar.

INHIBICIÓN. (Etim. — Del lat. *inhibitio, onis.*) f. Acción y efecto de inhibir ó inhibirse.

INHIBICIÓN. *Fisiol.* Restricción ó detención de un acto ó fenómeno por influencia nerviosa.

Inhibición específica. Estado en el cual un precipitoide se combina con todos los precipitógenos utilizables, de suerte que cuando se añade precipitina reciente no ocurre ningún precipitado.

INHIBICIÓN. *Psicol.* Siendo la inhibición en general la acción ejercida por un centro nervioso sobre otro, con el fin de disminuir ó suprimir los efectos funcionales producidos por este último, se ha extendido analógicamente este concepto á la psicología, aplicándose á la acción realizada por todo estado mental, que se propone evitar que otros estados se produzcan ó lleguen á la conciencia. La facultad anímica, principio de las manifestaciones expansivas, es la voluntad, la cual se nos ofrece con el aspecto de facultad de inhibición, ejercitándose sobre los sentimientos y representaciones que tienden á dominar exclusivamente en la conciencia. La energía voluntaria se manifiesta á veces más en no querer que en querer; actúa como un poder de selección, dirigiendo la vida del espíritu, una vez aparece en la conciencia una idea-fin. La inhibición realiza en el orden de la actividad reflexiva misión análoga á la del olvido por la memoria, la disociación por la fantasía, la abstracción por el entendimiento. Su existencia está justificada por el equilibrio normal; cuando el poder de inhibición falta ó se debilita, la voluntad está enferma.

Ley de inhibición sistemática. Ley formulada por el psicólogo francés Paulhan (*L'activité mentale et les éléments de l'esprit*, II, introducción, París, 1889) y que puede considerarse como derivada de la general de síntesis de la conciencia. Todo fenómeno psíquico tiende á impedir la aparición y desarrollo ó á hacer desaparecer todos los demás fenómenos psíquicos que no puedan unirse al primero en un fin común (asociación sistemática).

INHIBIDOR, RA. adj. Que restringe ó detiene un fenómeno. || Dícese de toda substancia capaz de impedir una reacción química.

INHIBIR. (3.ª acep.). F. **S'inhiber.** — It. **Inibirsi.** — In. **To inhibit oneself.** — A. **Inhibiren.** — P. **Inhibir-se.** — C. **Inhibirse.** — E. **Malhelpi.** (Etim. — Del lat. *inhibere*.) tr. *Der.* Impedir que un juez prosiga en el conocimiento de una causa. || ant. Prohibir, estorbar. || v. r. Echarse fuera de una asunto, ó abstenerse de entrar en él ó de tratarlo.

INHIBITORIA. f. *Der. proc.* Forma de las llamadas cuestiones de competencia, consistente en promover ésta ante el juez ó tribunal que se considera competente, pidiéndole que dirija oficio al que entiende indebidamente en el asunto á fin de que se abstenga de conocer en el mismo. Su substanciación y decisión se hallan tratadas en el t. XIV de esta ENCICLOPEDIA, págs. 791 y siguientes (V. COMPETENCIA). En Derecho canónico existe muy poco legislado respecto á inhibitorias, pudiéndose decir que todo lo dispuesto se circunscribe á dos reglas: 1.ª si un juez, delegado por el Papa, inhibe á otro que también tiene delegación para el mismo asunto, ambos deben sobreseer hasta que resuelva el Papa, y 2.ª precede la inhibitoria, cuando el juez secular quiere compeler al clérigo para el pago de deudas (Bonifacio VIII, cap. II, tít. 2.°, libro 2.° del Sexto de las Decretales). La inhibitoria puede ser propuesta por los mismos, que sean ó hayan de ser parte en el juicio, y con arreglo á los trámites de la ley de Enjuiciamiento civil.

Según el Código canónico vigente (cánones 1609 y 1611) la primera obligación del juez eclesiástico es cerciorarse de su competencia, y si se inhibe indebidamente queda obligado á resarcir á las partes de los daños y perjuicios que les hubiese causado. La incompetencia absoluta de un juez eclesiástico le obliga á la abstención, mas la relativa puede oponerse por medio de inhibitoria por el juez cuya competencia se usurpó ó bien por las partes que no estén obligadas á sujetarse á la jurisdicción de un juez respecto de ellos incompetente y contra el cual tienen la excepción del fuero.

INHIBITORIAMENTE. adv. m. De un modo inhibitorio.

INHIBITORIO, RIA. F. **Inhibitoire.** — It. **Inibitorio.** — In. **Inhibitory.** — A. **Untersagend.** — P. **Inhibitorio.** — C. **Inhibitori.** — E. **Malhelpa.** adj. *Der.* Aplícase al despacho, decreto ó letras que inhiben al juez. U. t. c. s. f. || *Psicol.* Reciben el nombre de sensaciones, sentimientos ó imágenes inhibitorias las que producen una inhibición de conjunto que disminuye la tonalidad vital y especialmente el poder motor; por ejemplo, la tristeza, ciertos sonidos desagradables, etc.

INHIBITROPO. m. *Fisiol.* Elemento ó persona en el que ciertos estímulos tienden á producir una detención funcional.

INHIESTO, TA. (Etim. — De *inhestar.*) adj. ENHIESTO.

IN HOC SIGNO VINCES. fr. lat. V. IN.

INHONESTABLE. adj. p. us. DESHONESTO.

INHONESTAMENTE. adv. m. DESHONESTAMENTE.

INHONESTIDAD. (Etim. — Del lat. *inhonestitas, atis.*) f. Falta de honestidad ó decencia.

INHONESTO, TA. (Etim. — Del lat. *inhonestus.*) adj. DESHONESTO. ‖ Indecente é indecoroso.

INHONORAR. (Etim. — Del lat. *inhonorare.*) tr. ant. DESHONRAR.

IN HONOREM TANTI FESTI. loc. lat. *En honor de tan gran fiesta.* Pondera lo grande de alguna solemnidad que se celebra.

INHOSPEDABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *hospedable.*) adj. INHOSPITABLE.

INHOSPITABLE. adj. INHOSPITALARIO, RIA.

INHOSPITAL. (Etim. — Del lat. *inhospitalis.*) adj. INHOSPITALARIO, RIA.

INHOSPITALARIO, RIA. F. **Inhospitalier.** — It. **Inospitale.** — In. **Inhospitable.** — A. **Unwirthlich.** — P. **Inhospito.** — C. **Inhospitalari.** — E. **Negastama.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *hospitalario.*) adj. Falto de hospitalidad. ‖ Poco humano para con los extraños. ‖ Dícese de lo que no ofrece seguridad ni abrigo. *Playa* INHOSPITALARIA.

INHOSPITALIDAD. (Etim. — Del lat. *inhospitalitilitas, atis.*) f. Falta de hospitalidad.

INHUMACIÓN. F. é In. **Inhumation.** — It. **Inumazione.** — A. **Beerdigung.** — P. **Inhumação.** — C. **Inhumació.** — E. **Enterigo.** f. Acción y efecto de inhumar.

INHUMACIÓN. *Der. pen.* El entierro de un cadáver debe efectuarse después de un plazo ó término de tiempo siguiente al acto del fallecimiento, plazo que las leyes tienen en cuenta y fijan con el objeto de que pueda adquirirse la certidumbre de la defunción. Además, para proceder al sepelio (V. CADÁVER), deben llenarse determinados requisitos, como el de inscribir antes la defunción en el Registro y obtener la oportuna licencia judicial para el entierro.

En España, por el art. 75 de la Ley del Registro civil, se preceptúa que ningún cadáver podrá ser enterrado sin inscripción previa y sin licencia extendida por el juez municipal del distrito en que ocurrió la defunción, debiendo transcurrir, además, veinticuatro horas, castigándose al encargado del cementerio y á los que hubiesen autorizado la infracción de estos preceptos con una multa de 20 á 100 pesetas, que hará efectiva el juez correspondiente. Mas el Código penal, en su art. 349, impone la pena de arresto mayor y multa de 150 á 1,800 pesetas al que practicare ó hubiere hecho practicar una inhumación, contraviniendo á lo dispuesto por las leyes y reglamentos, respecto al tiempo, sitio y demás formalidades prescritas para las inhumaciones. El comentarista Viada, glosando ambas disposiciones, dice: «La contravención, pues, á lo dispuesto por la Ley del Registro en cuanto á la formalidad de la *previa licencia* del Juez, no estará comprendida en la disposición del art. 349, pues que la propia Ley ha previsto el caso y lo ha corregido convenientemente. Pero sí lo estarán las demás contravenciones, ó sea las de proceder á la sepultura de un cadáver sin haberse hecho previamente el asiento de su defunción en el libro del Registro, ó sin haber transcurrido veinticuatro horas desde la consignada por el facultativo en la certificación del fallecimiento.» «Adviértase, continúa dicho comentarista, que el delito previsto y penado en el Código sólo pueden cometerlo los que tengan interés en la inhumación y que, teniendo la obligación de proceder ó mandar proceder á ella por sus relaciones con el difunto, contravienen á lo dispuesto por la Ley y los Reglamentos.»

INHUMACIÓN. *Hig.* y *Med. leg.* V CEMENTERIO y MUERTE.

INHUMACIÓN. *Liturg.* V. FUNERAL.

INHUMANAMENTE. adv. m. Con inhumanidad.

INHUMANIDAD. (Etim. — Del lat. *inhumanitas, atis.*) f. Crueldad, barbarie, falta de humanidad.

INHUMANO, NA. F. **Inhumain.** — It. **Inumano.** — In. **Inhuman.** — A. **Unmenschlich.** — P. **Inhumano.** — C. **Inhumá.** — E. **Nehumana.** (Etim. — Del lat. *inhumanus.*) adj. Falto de humanidad, bárbaro, cruel. ‖ *Amér.* En Chile, muy sucio.

INHUMAR. (Etim. — Del lat. *inhumare;* de *in,* en, y *humus,* tierra.) tr. ENTERRAR (2.ª acep.).

INIA. m. *Zool.* Género de mamíferos cetáceos denticetos de la familia de los delfínidos, con hocico delgado, redondo y poblado de pelo rígido; con aletas pectorales truncadas en su extremo superior y aleta dorsal muy baja. Tiene de 2 á 3 m. de longitud. La especie tipo es la *I. amazonica* d'Orb., de forma esbelta, color azul pálido por encima y sonrosado por debajo; vive en los ríos de la América del Sur, entre los 10 y 17° de lat. S.; nada lentamente, casi siempre acompañado de una reducida banda de otros de su especie, y se alimenta de peces y aun de frutas que caen en el río. Su carne es dura y se come sólo en caso de necesidad extrema; la grasa y la piel no son apreciadas. Debido á esto y á las supersticiones que se han tejido á su alrededor, es animal que no se pesca.

INÍA. *Geog.* Río de Siberia, en el gob. de Tomsk; nace en los montes Karakansk y des. en el Obí, á los 450 kms. de su curso. En su cuenca hay minas de oro, plata, carbón y hierro, y muchos centros industriales. ‖ Río de la prov. del Litoral; tiene su origen en los montes Stanovoi y des. en el mar de Ojotsk, á los 320 kms. de curso.

INIACO, CA. adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo á la nuca ú occipucio.

INIBALOY. m. *Ling.* Nombre del dialecto igorrote, que se habla en la cuenca del río Agno, distrito de Benguet.

INICIACIÓN. F. é In. **Initiation.** — It. **Iniziazione.** — A. **Einweihung.** — P. **Iniciação.** — C. **Iniciació.** — E. **Iniciato.** (Etim. — Del lat. *initiatio, onis.*) m. Acción y efecto de iniciar ó iniciarse. ‖ Ceremonia por la cual se admitía á uno á la participación y conocimiento de ciertos misterios de las antiguas religiones. Hoy se usa en las sociedades secretas. ‖ Por ext. Acción de adquirir los conocimientos más esenciales en cualquier materia.

INICIACIÓN. *Hist. de las rel.* La mayor parte de las religiones antiguas, especialmente en el Oriente, tuvieron sus misterios y, por consiguiente, su *iniciación.* El concepto de ésta, sus formas y ritos y cuanto á ella concierne, se halla desarrollado en varios artículos de esta ENCICLOPEDIA, y más particularmente en ELEUSINIAS, ISÍACOS (MISTERIOS), MISTERIOS. *Hist. de las rel.,* y RELIGIÓN (t. L, pág. 589).

INICIACIÓN. *Teol.* En los primeros tiempos de la Iglesia las verdades y prácticas del Cristianismo que (mal entendidas) podían ocasionar escándalo ó irrisión á los infieles, no eran indiferentemente comunicadas á todos, y la manifestación particular y secreta de las mismas, que se hacía al escogido grupo de aquellos que, larga y diligentemente preparados, debían dentro de poco recibir el bautismo, se llamaba *iniciación* en los misterios de la fe. Abundan los testimonios de esta sagrada iniciación, que servía, en ocasiones, á los Santos Padres para estimular á los catecúmenos á hacerse pronto dignos de recibir el bautismo. Citaremos tan sólo algunos, que sean como una muestra de los demás. San Cirilo de Jerusalén, al fin de su *protocatequesis* ó introducción á las *Catequeses,* que destina á los que estaban ya inmediatos á recibir el bautismo (V. Catecumenado), advierte muy encarecidamente lo que sigue: «Estas catequeses de los φοτιζομένων dalas á los que van á recibir el bautismo y á los fieles que ya lo han recibido; pero á los catecúmenos y á otros cualesquiera que no sean cristianos, en ninguna manera se las des; de lo contrario, tendrás que dar cuenta de ello al Señor» (*MG.*, 33, 365). Más aún, si cabe, insiste en esta sagrada iniciación san Basilio: «Lo que ni ver siquiera es lícito á los *no iniciados* ¿cómo sería conveniente divulgarlo por escrito?; y se extiende allí mismo largamente sobre esta materia (*De Spiritu Sancto,* c. 27, n. 66; *MG.*, 32, 189). Sabido es que san Juan Crisóstomo tiene con frecuencia frases como esta: «Quisiera expresarme con claridad, pero no puedo por razón de los *no iniciados*» (*In Epistolam 1 ad Corinthios, homil.* 40, n. 1; *MG.*, 61, 348). Cfr. *In Epist.* 2 *ad Cor., homil.* 18, n. 3; *MG.*, 61, 527, etcétera). Y así encontraríamos en otros Santos Padres no pocas frases como esta de Teodoreto: «Hablamos obscuramente de los divinos misterios, por razón de los *no iniciados*» (*In Num.*, q. 15; *MG.* 80, 368). (V. Catecumenado y las obras y artículos que allí se citan.) El mismo acto de ser incorporado á la Iglesia por el bautismo y aun el de recibir la confirmación y la primera comunión, en cuanto constituían en los primeros tiempos de la Iglesia una sola solemnidad, puesto que eran administrados el mismo día, recibe también en los autores el nombre de *iniciación cristiana.* V. Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

INICIADOR, RA. (Etim. — Del lat. *initiator.*) adj. Que inicia. U. t. c. s.

INICIAL. F. **Initiale.** — It. **Iniziale.** — In. **Initial.** — A. **Anfangsbuchstable.** — P. y C. **Inicial.** — E. **Cefitero.** (Etim. — Del lat. *inicialis.*) adj. Perteneciente al origen ó principio de las cosas. *Velocidad* inicial *de un proyectil.* || V. Letra inicial. U. t. c. s. f.

Inicial. *Bot.* La célula que por tabicamientos sucesivos origina el meristemo, ó sólo hacia abajo en el cono vegetativo, como en algas, hongos y pelos, tallo de musgos, equisetos y la mayoría de los helechos; ó hacia abajo y arriba, como en la raíz de pteridofitas. También puede haber varias células iniciales, que se tabican hacia abajo, como en algunas algas, varias licopodiales y algunas gimnospermas, con todas las iniciales equivalentes ó en dos capas diferentes superior é inferior, como en licopodios y muchas angiospermas, ó en tres capas, como en algunas angiospermas y gimnospermas, ó más; con grandes discrepancias entre estos diferentes modos en plantas afines y aun en la misma planta, por ejemplo, *Iris* posee en su raíz terminal iniciales distintas para la corteza y la pilorriza, pero en las raíces laterales un grupo de iniciales comunes. Sin embargo, en las monocotiledóneas la capa pilífera tiene iniciales propias ó deriva de las de la corteza, siempre independientemente de la pilorriza, que se exfolia por completo; mientras que en las dicotiledóneas la capa pilífera deriva de las iniciales de la pilorriza, que, exfoliándose, deja su última capa adherente al cuerpo de la raíz y es siempre independiente de la corteza. Las criptógamas vasculares ó pteridofitas en esto se portan como las monocotiledóneas.

Iniciales. *Bibliogr.* y *Tip.* La primera letra con que comienza un libro, un capítulo se dice inicial y, por extensión, cabe aplicar inicial al principio de todo impreso, más también en la obra caligráfica moderna. Hállanse las iniciales en los más antiguos Códices miniados, y toman carta de naturaleza con carácter artístico cuando la iluminación de los libros alcanza cierto esplendor, gracias á los miniaturistas, desde el siglo xiii y en particular en los dos sucesivos, cuyas iniciales esplendorosas no ha superado la mecánica de las artes gráficas de nuestra época. La imprenta y la litografía aplican industrialmente las letras iniciales, cuya belleza decorativa es tradicional.

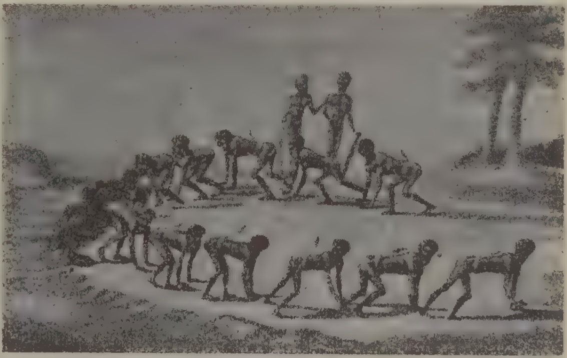

Ceremonia de la iniciación entre los aborígenes australianos
(De la obra *Ancient Hunters,* de W. J. Sollas)

Iniciales. *Mit.* Nombre que en la antigua Roma se daba á los misterios celebrados en honor de la diosa Ceres.

Iniciales absolutas. *Mús.* Aunque no es necesario que una melodía de canto llano comience en la *final, dominante* ó *mediante* del modo en que está escrita, no se deja por completo al arbitrio del compositor la elección de la primera nota, sino que sólo puede empezar sobre ciertos sonidos de una serie de ellos elegidos entre las modulaciones regulares ó lícitas de la escala empleada, y que invariablemente ocupan el primer lugar en todas las melodías de canto llano referibles á dicha escala. Estos sonidos se llaman *iniciales absolutas,* variando su número según los modos. Ninguna tonalidad posee menos de tres ni, por lo general, más de seis. Entre ellos hay algunos que, aunque lícitos, se usan rara vez en la práctica.

INICIAR. F. **Initier.** — It. **Iniziare.** — In. **To initiate.** — A. **Einweihen.** — P. y C. **Iniciar.** — E. **Iniciati.** (Etim. — Del lat. *initiare,* de *initium,* principio.) tr. Admitir á uno á la participación de una ceremonia ó cosa secreta; enterarle de ella, descubrírsela. || fig. Instruir en cosas abstractas ó de alta enseñanza. Iniciar *en los arcanos de la metafísica, en los secretos de las artes.* U. t. c. r. || Comenzar ó promover una cosa. Iniciar *un debate.* || v. r. Recibir las primeras órdenes ú órdenes menores. Existe controversia entre los filólogos acerca de la propiedad de este verbo. Antiguamente se usaba sólo para expresar el *acto de recibir órdenes menores,* y, por esto, el que las había recibido se llamaba *iniciado.* El *initiare* latino significaba *perfeccionar* ó *completar* una cosa. La acepción de *iniciar* en el sentido de *comenzar* ó *empezar,* no aparece hasta la edición 12.ª, de 1884, del *Diccionario de la Real Academia.* Si nos atenemos á la autoridad de los clásicos latinos, veremos que Cicerón, Tito Livio, Horacio y Virgilio, no dieron al verbo *initiare* más significación que la de *consagrar* ó conferir participación en los misterios sagrados. En cambio, en la baja latinidad, hallamos á Tertuliano y Julio Firmico que le otorgan la significación de *comenzar.* El padre Juan

Mir califica esta acepción de barbarismo incorrecto é inaceptable.

INICIATIVA. F. **Initiative.** — It. **Iniziativa.** — In. **Initiating means.** — A. **Initiative, Antragsrecht.** — P., C. y E. **Iniciativa.** (Etim. — De *iniciativo.*) f. Derecho de hacer una propuesta. || Acto de ejercerlo. || Acción de adelantarse á los demás en hablar ú obrar. || Cualidad personal que inclina á esta acción.

Los filólogos impugnan también la acepción y uso de esta voz en el sentido de *comienzo* ó *principio,* y mucho más en los de *fuerza, facultad, brío, influencia, impulso, acometida, aliento, empresa, influjo,* etc. Las tres acepciones que señalamos, sacadas de la Real Academia, son tomadas á su vez y, harto impropiamente, del léxico francés.

INICIATIVA. *Mil.* «Gran cualidad del hombre de guerra, dice Almirante, singularmente en grados superiores. Afortunado conjunto de la potencia de espíritu, de la fecundidad de combinación y de la enérgica voluntad y holgura de ejecución.» El *Anuario para el Ejército y Marina alemanes* de 1874, dice: «La iniciativa es, en teoría, un derecho y un deber unidos para cada jerarquía por una determinada responsabilidad. La iniciativa es en la práctica la resolución tomada por el que manda una fracción de tropas, cuando carece de órdenes del jefe superior ausente, ó en la variación de lo prescrito en ellas con objeto de evitar un peligro imprevisto ó aprovechar una ventaja impensada.» La iniciativa no consiste en modificar la orden recibida porque se estime que haciéndolo así el resultado será mejor; sólo se puede hacer acto de iniciativa para completar y desarrollar una orden, y sobre todo cuando se carezca de ella, pues como dicen las instrucciones dictadas á los jefes de grupo en el ejército francés, durante la guerra de 1914-1918 «las únicas faltas que merecen reproche son la inacción y el miedo á las responsabilidades». «En casos muy excepcionales, se lee en estas instrucciones, por ejemplo el de una situación enteramente modificada entre el momento en que la orden fué dada y el de actuar, la iniciativa puede llevar á obrar de un modo contrario en todo ó en parte á la orden; hace falta entonces estar absolutamente seguro de que desobedecer el texto es obedecer la intención del jefe.»

La iniciativa sólo puede tenerla el que ejerza un mando independiente ó esté momentáneamente alejado de su jefe natural, por recaer sobre él la responsabilidad del mando; los demás, no siendo responsables, sólo deben obedecer. Desde luego se comprende que la iniciativa será tanto mayor cuanto más elevada sea la jerarquía. En el generalísimo no debe tener cortapisa alguna, y dentro de las normas de la política de la guerra y del plan aprobado, debe tener libertad completa de acción.

INICIATIVO, VA. adj. Que da principio á una cosa.

INICIO. *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de Campo de la Loma.

INICO, CA. adj. ant. INICUO, CUA.

INICUAMENTE. adv. m. Con iniquidad.

INICUO, CUA. F. **Inique.** — It. y P. **Iniquo.** — In. **Iniquitous.** — A. **Ungerecht, schnöde.**— C. **Inich, iniquu.** — E. **Maljusta.** (Etim. — Del lat. *iniquus.*) adj. Contrario á la equidad. || Malvado, injusto. || *Der.* Aplícase á las sentencias, leyes, etc., que lesionan grandemente á los procesados, ó bien son de un rigor innecesario para los fines de la justicia. Una ley nunca debe calificarse de injusta, pero puede ser inicua, cuando carece de la debida equidad y moderación.

INIENCEFALIA. f. *Anat.* y *Pat.* Hernia del cerebro por el occipucio.

INIENCÉFALO. m. *Terat.* Género de monstruos de la familia de los exencefálicos, cuyo cerebro forma una hernia en el occipucio.

INIERSOIT. *Mit.* En Groenlandia, los genios del fuego que, según su creencia, habitan entre peñas áridas y derrumbaderos y aparecen ante los hombres en forma de fuegos fatuos.

INIESTA. (Etim. — Del lat. *genesta.*) f. ant. RETAMA.

INIESTA. *Geog.* Mun. de la prov. de Cuenca, que consta de 962 e. y albergues y 3,914 h. *(iniestanos)* según el censo de 1910. Se compone de las siguientes entidades:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Alcahozo, aldea á	13	32	144
Casas de Juan Fernández, íd. á...............	7	29	108
Iniesta, villa de........	—	811	3,317
Ribera (La), ó Ribera de Vadocañas, aldea á ..	18	34	187
Grupos inferiores y e. diseminados	—	56	158

Corresponde al p. j. de Motilla del Palancar, dióc. de Cuenca, y está sit. á 20 kms. de la cabecera del partido y 40 de la est. de la Gineta, que es la más próxima, en las carr. de San Clemente á Sedaña y de la Gineta á Graja de Iniesta. Terreno llano y productivo, regado por pequeños tributarios del Júcar; produce cereales, azafrán y vinos. Teléfono, alumbrado eléctrico, servicio de automóviles de Minglanilla, La Roda y Rubielos Bajos; banda de música; escuelas nacionales; colegio para niños y otro para niñas; fab. de harinas; sociedades Casino, Círculo Iniestense y El Progreso. El censo de 1920 le asigna 4,339 h.

Historia. Esta antigua villa formó parte del marquesado de Villena, era de realengo cuando Juan II la dió á Enrique de Aragón, el célebre marqués de Villena, que pasó allí sus últimos años. Los Reyes Católicos le concedieron mercedes por haberles apoyado en alguna ocasión contra los Pacheco y por entonces se derribaron sus fortificaciones, excepto un torreón.

INIESTA SOTO (PEDRO). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Málaga. Fué discípulo de B. Ferrándiz y en la Exposición Nacional de 1890 presentó el cuadro *El regreso del campo.* Otras obras suyas: *El jardín de la Victoria; Distrayendo á la nena; Dar de comer al hambriento, Flores á María,* y *La cobradora de sillas.*

INIESTA Y SOTO (FÉLIX). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Málaga. Fué discípulo de B. Ferrándiz y de la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal y obtuvo mención honorífica en la Exposición Internacional de 1892 y tercera medalla en la General de 1895. Ya en 1891 había figurado en la Exposición del Círculo de Bellas Artes de Madrid con sus cuadros *La golondrina* y *De vuelta.* Entre sus demás obras, cabe mencionar: *Por Navidad; Carta del novio; Una devota de san Antonio; El día de Todos los Santos; Vendedora de madroños; El descanso del modelo; Alrededores de Bilbao; El chalán,* y varios paisajes. Ha sido profesor de la Escuela de Artes de Teruel.

INIÉSTOLA. *Geog.* Lug. de la prov. de Guadalajara, mun. de Anguita.

INIGUAL. (Etim. — Del lat. *inaequalis.*) adj. ant. DESIGUAL.

INIGUALDAD. (Etim. — Del lat. *inaequalitas, atis.*) f. ant. DESIGUALDAD.

IN ILLO TEMPORE. loc. lat. V. IN.

INIMAGINABLE. adj. No imaginable.

INIMICICIA. (Etim. — Del lat. *inimicitia.*) f. ant. ENEMISTAD.

INIMICÍSIMO, MA. adj. sup. de ENEMIGO.

INIMITABLE. F., In. y C. **Inimitable.** — It. **Inimitabile.** — A. **Unnachahmlich.** — P. **Inimitavel.** —

E. Neimitebla. (Etim. — Del lat. *inimitabilis.*) adj. No inimitable. || Perfecto, acabado.

Deriv. **Inimitablemente.**

INIMIZDAD. f. ant. ENEMISTAD.

ININGER (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Agustino alemán, n. en Munich y muerto, de más de setenta años, en 1730. Fué varias veces prior y provincial y muy estimado por su virtud y política. Obras: *Quaestiones ex Secunda Secundae et Tertia D. Thomae* (Munich, 1697); *Planisphaerium versatile* (Munich, 1718); *Compendio de los milagros de san Nicolás de Tolentino,* en alemán (3.ª ed., Munich, 1737), *Invitatorios, antífonas, himnos,* etc.

ININGUIN. m. *Agr.* V. LAURUS.

ININI. *Geog.* Río de la Guayana francesa; nace cerca de las fuentes del Appruague, al cual puede pasarse en piragua durante la estación lluviosa, y des. por la der. en el Maroni.

IN INTEGRUM. loc. lat. *Der.* V. RESTITUCIÓN IN INTEGRUM.

ININTELIGIBLE. (Etim. — Del lat. *inintelligibilis.*) adj. No inteligible. || Que es difícil de entender ó descifrar *Caracteres* ININTELIGIBLES.

ININTELIGIBLE. *Filos.* Comprende todo aquello que aun siendo concebible, no satisface á la razón; diferénciase, pues, de lo incognoscible en que éste por su naturaleza no puede ser objeto de conocimiento. Muchas veces se emplea como equivalente de obscuro, incomprensible ó falto de sentido. Lo ininteligible es la imposibilidad que Balmes llamaba de sentido común; así es ininteligible la explicación del origen del mundo por la casualidad.

INIO. m. *Antrop.* Punto del plano medio en el occipucio, en correspondencia con el tubérculo lineal, entre aquél y la nuca. En el cráneo se puede determinar con más precisión, por la unión de ambas líneas nucales superiores, en medio del tubérculo lineal, ó en una aspereza, ó en la unión del la protuberancia occipital externa con el tubérculo lineal. Cuando las líneas nucales superiores son muy tenues y no alcanzan á reunirse se las prolonga con el lápiz. Las líneas nucales supremas y la protuberancia formada por ellas sólo hay que tenerlas en cuenta cuando se funden con el tubérculo. No es recomendable el recurrir al inio interno. Cuando el espacio entre las líneas nucales superiores y supremas se abulta formando torus, el inio estará en el borde inferior. Nunca se ha de tomar por tal la punta de la protuberancia.

INIODIDIMIA. f. *Terat.* Monstruosidad debida á la reunión de dos individuos por el occipucio.

INIODIMO. m. *Terat.* Monstruo doble, que tiene dos cabezas unidas por detrás en un solo cuerpo.

INIOPE. m. *Terat.* Monstruo doble, que tiene dos cuerpos íntimamente unidos por encima del ombligo, y cuya cabeza, incompletamente doble, presenta en un lado una cara completa y en el otro un ojo imperfecto con una ó dos orejas.

INIQUIDAD. F. **Iniquité.** — It. **Iniquità.** — In. **Iniquity.** — A. **Ungerechtigkeit.** — P. **Iniquidade.** — C. **Iniquitat.** — E. **Maljusteco.** (Etim. — Del lat. *iniquitas, atis.*) f. Maldad, injusticia grande. || *Der.* Rigor innecesario de una ley, sentencia ú otra disposición soberana.

INIQUÍSIMO, MA. (Etim. — Del lat. *iniquissimus.*) adj. superl. de INICUO.

Deriv. **Iniquísimamente.**

INIR. *Geog.* Pobl. fortificada de Tidikelt (Sahara, Argelino), en el dist. de Aoulef, construído en una elevada colina; 200 h. Bosque de más de 7,000 palmeras.

INÍRIDA. *Geog.* Río de Colombia, en la región del Meta; nace en la vertiente oriental de los montes Yimbi, corre en general hacia el NE., recibiendo á poco de su nacimiento las aguas del Papunagua por la derecha y las del Chuculo del Viña y del Bocón por la izquierda; en su curso superior atraviesa el territorio de los indios guaipunabis ó guaipunyos y después de recorrer una distancia de más de 430 kms. en línea recta y de 620 contando las grandes curvas, des. por la der. en el Guaviare, á corta distancia de la unión de éste con el Orinoco y, por consiguiente, de la frontera venezolana. Es navegable durante 580 kms. y sus aguas son obscuras.

INISHBOFIN. *Geog.* Isla adyacente á la costa occidental de la prov. de Connaught (Estado Libre de Irlanda). Con la de Inishark, situada al O., forma una municipalidad del condado de Mayo. Ruinas de una abadía del siglo VII y de una fortaleza de la época de Cromwell. En la misma costa hay otras islas y bahías de igual nombre.

INISHCALTRA. *Geog.* Isla del Lough Derg, entre los condados de Galway y Tipperary, en la provincia de Connaught (Estado Libre de Irlanda). Depende del mun. del mismo nombre, que significa *isla Santa.* Ruinas de iglesias.

INISHEER. *Geog.* V. ARRAN.

INISHKEA. *Geog.* Nombre que llevan dos islas de la costa NO. del Estado Libre de Irlanda, agregadas al mun. de Kilmore, en el condado de Mayo, prov. de Connaught, al O. de la gran isla Mullet. Llámanse Nort Inishkea y South Inishkea, y sus habitantes conservan reminiscencias del paganismo á causa del aislamiento en que viven. En sus costas abundan las focas.

INISHKEEN. *Geog.* Mun. de la Irlanda del Norte, sit. al O. de Dundalk; unos 3,500 h.

INISHMAAN. *Geog.* V. ARRAN.

INISHMACSAINT. *Geog.* Mun. de la Irlanda del Norte, condado de Fermanagh; unos 12,000 h. Sit. al NO. de Enniskillen, en las márgenes del Erne. Ruinas de una abadía fundada en el siglo VI.

INISHMAGRATH. *Geog.* Mun. del Estado Libre de Irlanda, prov. de Connaught, condado de Leitrim; unos 7,000 h. Sit. al SE. de Drumahaire. Minas de carbón y de hierro.

INISHMORE. *Geog.* V. ARRAN.

INISHOWEN. *Geog.* Cabo de la costa septentrional de la Irlanda del Norte, correspondiente al condado de Donegal. Avanza en el Canal del Norte.

INISHTRAHULL. *Geog.* Islote de la costa N. del condado de Donegal, en la Irlanda del Norte, próximo á la entrada del Canal del Norte. Es el punto más septentrional de Irlanda y está provisto de un faro.

INISHTURK. *Geog.* Isla de la costa occidental de la provincia de Connaught (Estado Libre de Irlanda), dependiente del condado de Mayo y sit. entre la isla de Inishbofin al SSO. y la isla Clara al NNE.

INITAO. *Geog.* Pobl. de las Islas Filipinas, en la prov. de Leyte, con mun. de 7,500 h., sit. á 31 kms. de la capital del distrito. La bañan los ríos Initao, Naiman y Talabaan. Produce tabaco, palay, abacá, cocos y maíz. Iglesia parroquial y escuelas públicas.

INITIS. f. *Pat.* Inflamación de la substancia de un músculo.

INITIUM. *Mús.* Palabra latina que significa *principio, comienzo,* y que en el canto gregoriano se refiere á una forma melódica especial para entonar el primer fragmento de una canturia, *initium* ó entonación.

INITIUM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI *(El temor de Dios es comienzo de la sabiduría).* fr. tomada de la Sagrada Escritura (Salmo CX y Prov. I).

INJALBERT (JUAN ANTONIO). *Biog.* Escultor francés, n. en Beziers en 1845. Fué discípulo de Dumont, demostrando bien pronto sus extraordinarias cualidades artísticas que le permitieron alcanzar uno de los primeros puestos en la escultura francesa contemporánea. Se dió á conocer en el *Salon* de 1872 con un busto de hombre; al año siguiente presentó un *Busto retrato,* obteniendo en 1874 el gran premio de

Roma. A partir de aquel momento la carrera de este artista es una larga serie de triunfos, siendo sus obras muy interesantes y en las que se refleja su gran imaginación y su personalismo. Obtuvo medalla de segunda clase en 1877 por *La tentación,* altorrelieve en yeso; medalla de primera clase en 1878 por su estatua *Cristo;* caballero de la Legión de Honor en 1887, gran premio en 1889, oficial de la Orden anterior en 1897, miembro del Jurado en 1900, miembro del Instituto Francés en 1905, y comendador de la Legión de Honor en 1910. Además, expuso también sus obras en el extranjero, obteniendo diferentes medallas en Munich en 1893. Merecen citarse, además: *El Amor vence á la Fuerza* (Nantes); *Eva después del pecado* (Montpellier); *El Amor presidiendo el Himeneo; Niño sonriendo; Carlos Labor,* busto; *El genio moderno y la musa; El monje Ermengaud; Hombre sentado; El Amor venciendo al León* (Beziers), etc.

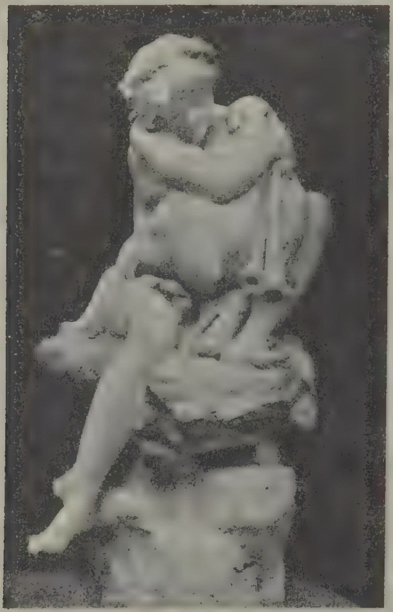
Bacante, por Juan Antonio Injalbert
(Museo del Luxemburgo, París)

INJENIO. *Geog.* Mineral de Chile, en la prov. de Atacama, dep. de Copiapó; unos 450 h.

INJENIO DE FANQUEHUE. *Geog.* Fundo de Chile, en la prov. de Aconcagua, dep. de los Andes; unos 750 h.

INJERENCIA. f. Acción y efecto de injerirse.

INJERIDAS. f. pl. *Blas.* Se dice de las piezas del blasón que se engranan unas con otras por medio de recortes en forma redonda, en punta ó en onda. En este último caso se dice injeridas ondeadas. Llámanse también encajadas y entadas.

INJERIDURA. (Etim. — De *injerir.*) f. Parte por donde se ha injertado el árbol.

INJERIR. (Etim. — Del lat. *inserere.*) tr. Introducir una cosa en otra. || fig. Incluir una cosa en otra, haciendo mención de ella. || v. r. Entremeterse, introducirse en una dependencia ó negocio. Este verbo tiene las mismas irregularidades que *digerir.* Respecto á su ortografía no hay uniformidad, escribiéndose con *g* y con *j*. La escritura con *g* es preferida por los gramáticos que lo hacen derivar del latín *ingerere* (llevar adentro, echar en, poner, etc.); la escritura con *j* la adoptan los que lo derivan del verbo latino *inserere* (introducir, meter en, mezclar, etc.).

INJERTACIÓN. f. Acción y efecto de injertar. || Epoca en que se injerta.

INJERTADOR. m. El que injerta.

INJERTAR. F. **Greffer.** — It. **Ingemmare, innestare.** — In. **To graft, to ingraft.** — A. **Pfropfen, pelzen.** — P. **Enxertar.** — C. **Empeltar.** — E. **Inokuli.** (Etim. — Del lat. *insertare.*) tr. Injerir en la rama ó tronco de un árbol alguna parte de otro en la cual ha de haber yema para que pueda brotar. Hay diferentes modos de injertar, y según la diversidad de ellos, tienen varios nombres: *Injertar de cañutillo, de coronilla, de corteza, de escudete, de mesa, de pie de cabra,* etc.

Deriv. **Injertable.**

INJERTERA. (Etim. — De *injertar.*) f. Plantación formada de árboles sacados de la almáciga.

INJERTERA. *Selv.* Sitio del vivero ó plantación donde se cultivan los arbolillos ó patrones para injertar y después de verificada esta operación.

INJERTO, TA. F. **Greffe, entée.** — It. **Innestato.** — In. **Graft.** — A. **Pfropfen, Auge, Pfropfreis.** — P. **Enxerto.** — C. **Empelt.** — E. **Greftajo.** (Etim. — Del lat. *insertus,* introducido.) p. p. irreg. de INJERTAR. || m. Parte de una planta con una ó más yemas, que aplicada al patrón se suelda con él. || Acción de injertar. || Planta injertada.

INJERTO. *Agr.* y *Selv.* Parte pequeña de una planta con una ó más yemas que se pone en contacto con parte mayor de otra planta que recibe el nombre de patrón, para que al soldarse lleguen á formar un solo individuo y por injertar la operación que se practica á tal objeto.

Injertos por aproximación. Son los más sencillos, pues no precisa la preparación del injerto. La naturaleza ofrece ejemplos de dicho injerto en los bosques y donde existen árboles en plantíos espesos, donde los vientos, balanceando las ramas de árboles continuos, motivan rozaduras en sus cortezas, dejando los líberes en contacto que terminan por unirse por fuerte soldadura. Este sistema de injerto tiene varios fines, pero no son de carácter muy general. El injerto Silvain tiene una aplicación importante cuando se trata de formar

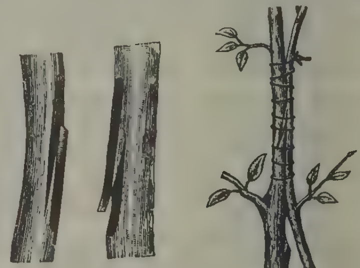
Injerto por aproximación

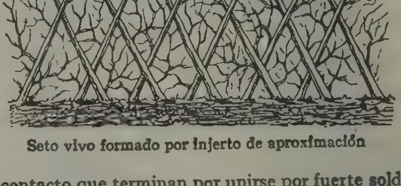
Seto vivo formado por injerto de aproximación

setos vivos, á cuyo efecto se plantan los arbustos de tronco delgado y flexible y se les deja crecer hasta la altura de 2 á 3 m. é inclinándolos unos hacia otro se forma con ellos un enrejado haciendo un pequeño corte en los troncos en los puntos de contacto y atándolos se dejarán de este modo hasta el año inmediato, en que si se observa que se ha practicado la soldadura se da á los extremos del tallo la posición horizontal á la altura que se quiera dar al seto entrelazándolos. Los claros de este enrejado vivo se repoblarán á su tiempo con los ramitos que brotarán por todos lados llegando á formar un muro infranqueable. Otro injerto por aproximación es el llamado de *Aiton ó inglés,* que se emplea generalmente en los árboles de madera dura, por presentar más superficies de contacto y asegurarse más la soldadura. Los injertos por aproximación, llamados *herbáceos,* se emplean en un mismo árbol para ocupar un hueco utilizando una rama del mismo que no es necesaria donde se encuentra. También se emplean para aumentar el volumen del fruto de algunos frutales estimados, procurando el injerto de una rama próxima á un fruto, con el pedúnculo del mismo y cortándola hecha la soldadura. Estos injertos sólo se practican en casos especiales, pues no resultan económicos.

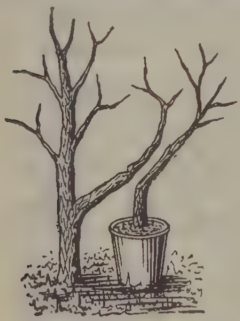

Injerto por aproximación
Método agrícola

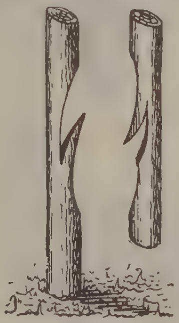

Injerto de Aiton
ó inglés

Injertos de púa, ó por yemas con leño. La característica de esta clase de injertos es la de que se utilizan ramitos, ó parte de ellos, que se separan de la planta madre, colocándolos sobre otra. Corresponden á esta clase de injerto los llamados *injertos de lado, por ramitas en forma de corona,* de *púas por lado* y de *púas sobre raíces,* y en todas ellas hay que elegir y preparar el *patrón* y la *púa.*

Elección y preparación del patrón. La planta que ha de servir para patrón ha de ser sana, vigorosa y sin deformación alguna y preferible de la misma especie natural, obtenida de semilla, cortándose de 30 á 60 cm. del suelo; en los más crecidos, sobre los cruces ó brazos principales y en otros casos las cortan á nivel del suelo.

Al cortar el tallo debe quedar el corte liso, sin que alrededor de aquél falte corteza. Con el podón se hace la hendedura en la mejor orientación, procurando sea central, empezando por el sistema leñoso, inclinándose al cortical si ha de ponerse sólo una púa; si han de ponerse dos, se hiende por la mitad; si cuatro, se hiende en cruz, cuidando de tener las hendeduras abiertas lo bastante para poder colocar las púas sin esfuerzo alguno.

Elección y preparación de la púa. Se obtiene ésta de árbol sano, castizo, frondoso, de clase superior y de mediana edad; de ramas perpendiculares si se desean árboles á todo viento, y de las arqueadas ú horizontales, si han de ser enanos ó en figura de abanico. Las púas obtenidas de las ramas de la cima del árbol dan individuos endebles y de menos vida, siendo conveniente procedan de vástagos del año anterior. Las ramitas cortadas anticipadamente se conservan entre arcilla húmeda, musgo ó sitio fresco, principalmente si han de enviarse á parajes lejanos. Las partes de la púa reciben los siguientes nombres: *zanca,* la parte inferior que se introduce en el patrón; *muescas,* las tiras longitudinales de la corteza que se cortan por ambos lados de aquélla; *rostros,* los dos cortes que determinan la longitud de las muescas, y *talón,* el corte inferior soslayado que se da al extremo de la zanca. La zanca de la púa debe tener unos 28 cm., cortándose por ambos lados en forma de cuña por la parte más gruesa, dejando más delgada la parte que ha de penetrar en el patrón, conservando la corteza intacta en la parte opuesta ó que queda al exterior. A ambos lados de la púa debe dejarse un codillo para que se asiente sobre el patrón. La púa debe tener tres ó cuatro yemas, despuntándose á corte oblicuo siempre por la parte opuesta á la más próxima.

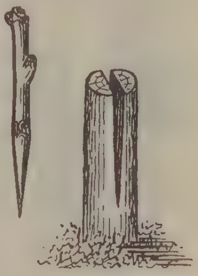

Injerto de púa sencillo

Colocación de la púa. Colocado el podón ó la cuña en el patrón, se coloca la púa en la incisión bien perpendicular, de manera que coincidan los líberes de uno y otra, y sosteniéndola con una mano se quita con la otra el podón ó la cuña, asegurándose de si la púa queda demasiado oprimida por el patrón, y en este caso se suele colocar una pequeña ramita seca con el fin de disminuir la presión. La yema inferior debe procurarse caída á la parte de afuera, pues si cayera dentro la rama que motivara, tomaría mala dirección, y procurar que el lado donde se coloque la púa esté al mediodía, para que así llegue á ella la mayor cantidad de savia.

Tiempo de practicar los injertos. La época de practicar los injertos de púa se anticipa ó se retrasa, según el clima sea más ó menos templado ó el invierno más ó menos largo, siendo el mismo árbol el que indica el momento de practicar la operación, que será cuando sus yemas comiencen á hincharse aparentemente Cuando los días son fríos se suspende la operación, así como si reinan vientos fuertes.

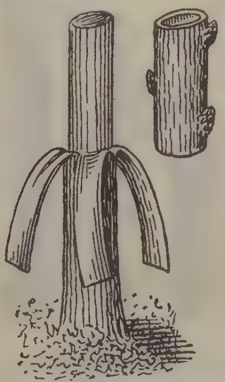

Injerto flauta
de fauno

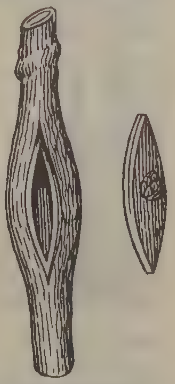

Injerto de lado
de una yema

Cuidados que requieren estos injertos. El excesivo sol y también el viento seco perjudican el injerto, por lo que conviene resguardarlos con un cucurucho de papel cuando es posible y proteger las primeras ramitas del viento, valiéndose de una rama cuyos extremos se atan al patrón, y á la que se sujetan aquéllas. Otro de los cuidados del injerto es suprimir las ramitas que nacen en las partes bajas del patrón, despuntándolas primero y quitándolas más tarde, empezando por las inferiores, no tocando á las que salgan próximas al injerto, hasta que éste no alcance 15 cm. por lo menos.

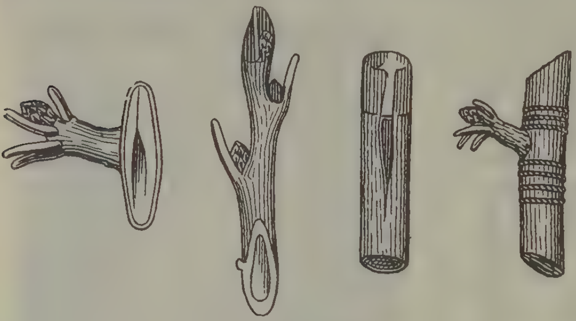
Injertos de lado, sistema Girardin

Injertos de lado. Se practican generalmente en primavera, cuando las yemas empiezan á abrirse. También hacia mediados de Septiembre y aun más tarde, según los climas, conociéndose como más corrientes los siguientes.

Injerto de lado sencillo. La longitud de la púa será de 10 á 20 cm., según el grueso y vigor del patrón. La hendedura del patrón no debe pasar de 6 cm. de largo.

Injerto de hendedura doble. Análogo al anterior, con la diferencia de colocarse dos púas en vez de una, teniendo la ventaja sobre el anterior de que si se pierde una púa puede quedar la otra.

Injerto de pie de cabra. Es también de hendedura, en el que el patrón se corta en bisel, dejando una pequeña superficie plana sobre la que descansan dos topes que se dejan á la púa.

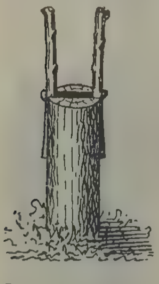
Injerto de hendedura doble

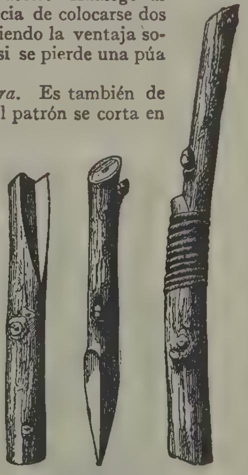
Injerto
de pie de cabra

Injerto de hendedura triangular. El corte que se da á la púa y el preparado del patrón se lleva á cabo por medio de aparatos especiales, quedando establecido el contacto.

Injerto de lado ó por ramitos en forma de corona. Se practican más tarde que los anteriores cuando los ramos del patrón tienen 1 cm. de longitud, siendo los principales los siguientes:

Injerto de coronilla. Llamado así por la disposición de las púas sobre el patrón en número de tres ó cuatro. Conviene este injerto á los árboles de tronco grueso y crecido con corteza gorda y correosa, como son las higueras, olivos, naranjo, nogal, álamo, peral, manzano, avellano y otros semejantes; el albaricoquero, cerezo, melocotonero y otros jugosos no admiten este injerto. Se practica este injerto en Abril y Mayo, cuando la savia se ha repartido por el árbol y puede hacerse sobre el patrón en alto ó cortando el patrón á ras de tierra.

Las púas, una vez preparadas, se colocan en el patrón, procurando el total contacto atando suavemente el tronco y embadurnándolo con betún. En una circunferencia de 85 cm. pueden colocarse de seis á ocho púas.

Injerto por púas de lado. Se diferencia de los anteriores porque se utiliza el mismo árbol donde se ha de aplicar sin cortarlo, bastando abrir lateralmente la corteza al lado del árbol hasta el líber; de éstas citaremos:

Injerto de lado. Propiamente dicho este injerto por la colocación de la púa, se busca ésta que tenga un arqueado, practicando en el tronco dos incisiones formando una T con una muesca que profundice hasta la primera capa del líber. Con la espátula de la navaja de injertar se levanta la corteza cortada y se introduce el injerto. Otra forma de injerto de lado es la que se practica con el injerto de una longitud de 5 cm. aproximadamente con una yema en el centro, que es la parte más ancha del mismo. Esta clase de injerto se emplea comúnmente para reponer los vástagos que faltan en las vides. También se practican á mediados de Agosto injertos de aproximación, que florecen y fructifican en la primavera inmediata y se emplean con éxito para repoblar de ramas los perales y manzanos.

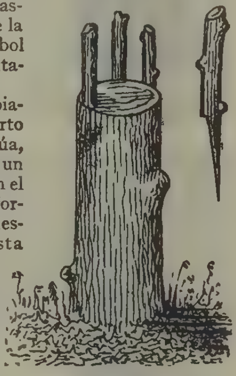
Injerto de coronilla

Injertos por yemas sin leño. Son éstos los llamados vulgarmente de *escudete* y de *canutillo*, denominados así porque el injerto lo constituye una yema adherida á una porción de corteza, y tiene la forma de los nombres que recibe. Estos injertos se emplean ventajosamente para multiplicar castas sobre patrones de uno hasta cinco años, y cuya corteza es delgada, lisa y reluciente. También se injertan de escudete las ramas tiernas de árboles crecidos. La época de

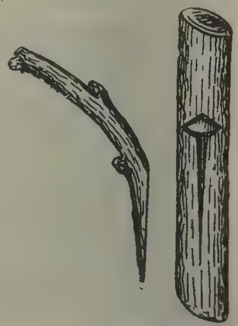
Injerto por púa, de lado

aplicar estos injertos es en los meses de Junio y Julio, llamándose entonces de *escudo velando,* y en Agosto y Septiembre, y toma el nombre de *escudo durmiendo.* En este último injerto no se desmocha el patrón inmediatamente, como se hace con el del anterior. En general, los injertos de escudete *velando* y *dormido* se aplican en árboles nuevos; si son ya formados en las ramas jóvenes y si son viejos conviene restaurarlos para aprovechar las ramas nuevas que se produzcan.

Injerto de escudete. Escogida la yema que haya de constituir el injerto, se empieza por cortar la hoja próxima, si la hubiese, dejando la mayor parte del pecíolo. Después, haciendo una incisión horizontal á 8 ó 12 mm. de la yema y otras dos inclinadas que se unirán en ángulo por debajo de la misma, procurando que los cortes sean de soslayo para que siente mejor el escudete. Separado éste de la rama, véase si el hoyito que corresponde á la yema está ó no lleno, pues si no lo estuviera no aprovecharía, porque faltaría el embrión de la gémula. Obtenido el escudete, la persona que injerta acostumbra á colocárselo entre los labios sin mojarlo, y en seguida se hacen en la rama del patrón dos incisiones, una horizontal y otra vertical en forma de T, sin que la segunda cruce la primera; levantando los bordes de la corteza cortada, se introduce con cuidado el escudete, procurando su total contacto con el patrón y que la yema salga por la cisura longitudinal, atándolo con hebras de estambre ó lana de modo que quede cubierto el corte horizontal y envolviendo el resto, dejando la yema libre. No se anuda la hebra, haciendo sólo una lazada que permita aflojar ó apretar la atadura según convenga. Cuando el injerto alcanza algún desarrollo y se teme que llegará á romperse, se procura asegurarle á la rama del árbol en que se halla implantado. Si el injerto se ha hecho sobre el arbolito que se ha desmochado, entonces se sujetará. Los brotes que aparecen en el patrón hay que suprimirlos con precaución, como ya se ha dicho en otro lugar, y, llegado el invierno, se rebaja la cabeza del patrón sobre el injerto. Se practican injertos de *escudete doble,* que consiste en colocar varios escudetes sobre el mismo patrón y de escudo sencillo *sobre raices;* pero son de poca aplicación.

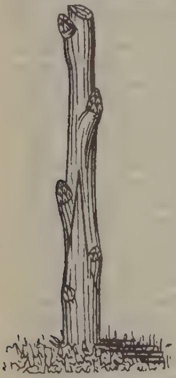
Injerto de hendedura sistema Lee

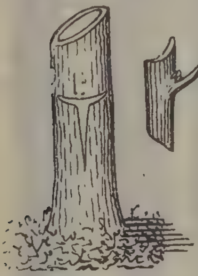
Injerto de escudo durmiendo

Injerto de canutillo. Es este injerto una modificación del de escudete, teniendo más corteza en forma de canutillo. Estos injertos son útiles y ventajosos en la higuera, nogal, castaño, olivo, moral, morera y albaricoque. La práctica de ellos se reduce á separar un tubo de corteza con yemas y adaptarle sobre otra rama, á la cual se han quitado las capas corticales en la extensión suficiente al canutillo de corteza. Si al colocar el injerto sobre el patrón sobra algo de corteza, se corta. Se practican estos injertos cuando la savia disminuye en el mes de Agosto y en día sereno. Si el injerto prende, á la primavera siguiente se corta el patrón por la línea de la faja de corteza colocada el año anterior. Si la corteza del injerto que nos ocupa es muy estrecha, el injerto se llama *de anillo.* Cuando la parte superior del patrón se desnuda de su corteza para aplicar el canutillo con sus yemas, el injerto se llama *de silbato* y se practica en primavera cortando una rama del árbol que se desea multiplicar de diámetro igual al del patrón y enterrándola por espacio de quince días en un sitio sombrío para retardar el movimiento de la savia en beneficio del patrón. A éste se le corta por el tallo á la altura á que ha de quedar la corteza del injerto, quitándole un anillo de corteza de unos 8 cm. de alto. De la rama que ha de injertarse se toma otro canutillo igual con el mayor número de yemas posible, y se coloca sobre el patrón substituyendo la corteza suprimida, y se cubren las junturas con betún de injertadores. Otro *injerto de canutillo* es de forma de *flauta de fauno,* que se diferencia de los anteriores en su mayor longitud y mayor número de yemas y porque la corteza preparada cubre, levantando las tiras de corteza el injerto tan pronto ha sido colocado. Se atan los extremos de las tiras de corteza y se cubren protegiéndolos de las lluvias.

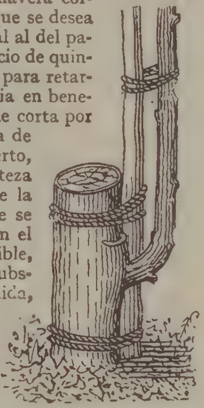
Brote de escudete protegido del viento

Instrumentos y útiles que se emplean para injertar. La *navaja* llamada *de injertar,* con su lámina ó cuchilla de 5 cm. de ancho y 7 de largo, redondeada por la parte del corte en su extremidad anterior; en la parte inferior del mango lleva una pequeña espátula de boj, hueso ó marfil. Se emplea, además, un podón, una navaja curva, un serrucho de mano en forma de navaja, un pequeño mazo de madera y una cuña.

La *navaja* de injertar se emplea principalmente para el corte de pequeñas ramitas, formado de púas, obtención de yemas con su corteza correspondiente; el *serrucho,* para aserrar las ramas en que no puede emplearse la navaja; la nueva *podadera* hiende el patrón á golpe de mazo, y su extremo en forma de cuña mantiene abierto el corte para facilitar la colocación de las púas cuando los injertos que se practican son de esta clase.

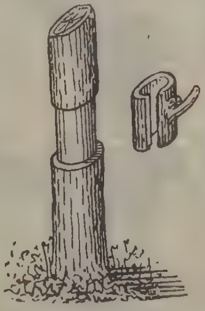
Injerto de canutillo

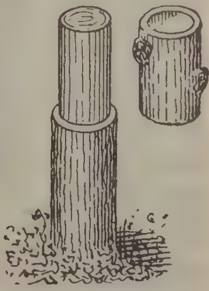
Injerto de anillo

Betún de injertadores. Para preservar los cortes y pequeñas hendeduras de la acción del aire se emplean varios betunes, barros ó ungüentos, que tienen por base la resina y la arcilla, á las que se adiciona la boñiga de vaca, nada recomendable en países cálidos por la facilidad de resquebrajarse la mezcla, empleándose con más ventaja la pez, cera, alquitrán y ceniza. Un betún recomendado es el formado con 28 partes de pez común é igual cantidad de pez de Borgoña, 16 de cera amarilla, 14 de sebo é igual cantidad de ceniza ó,

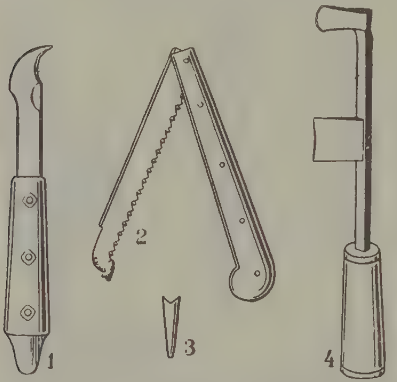

1. Navaja de injertar.—2. Serrucho.—3. Cuña.—4. Podón

en su defecto, ocre, que se aplica con una brocha. También se emplea la pez griega, sebo y almarrán, mezcladas estas substancias á fuego lento.

Todos los injertos están comprendidos en tres grupos principales: por aproximación, por púas, vástagos ó yema con leño, y por yemas sin leño.

La figura adjunta representa el modo práctico del injerto por escudete. La yema (*c* y *d*) se desprende dando un corte horizontal sobre la misma, profundizando hasta 1 cm. y de modo que el pedazo cortado tenga la forma de escudete (*a* y *b*); hecho esto, se corta el patrón á poca altura del suelo y en el lado más liso de su corteza se practica una incisión en forma de T (*e*), separándose luego los lóbulos que forma esta incisión (del modo que se representa en la figura *f*) para dar entrada al escudete, cubriendo dichos lóbulos en parte la yema y protegiendo especialmente los bordes del escudete (*g*). La yema, una vez introducida en el patrón, se ata con fibras de rafia, de modo que los lóbulos del mismo cubran bien la yema y la incisión quede cerrada, pero la yema al descubierto (*h*). El instrumento que se emplea para esto es la llamada ***navaja de injeridor***, que tiene la hoja redonda y en el extremo opuesto una pequeña espátula de hueso para desprender la corteza (*f*).

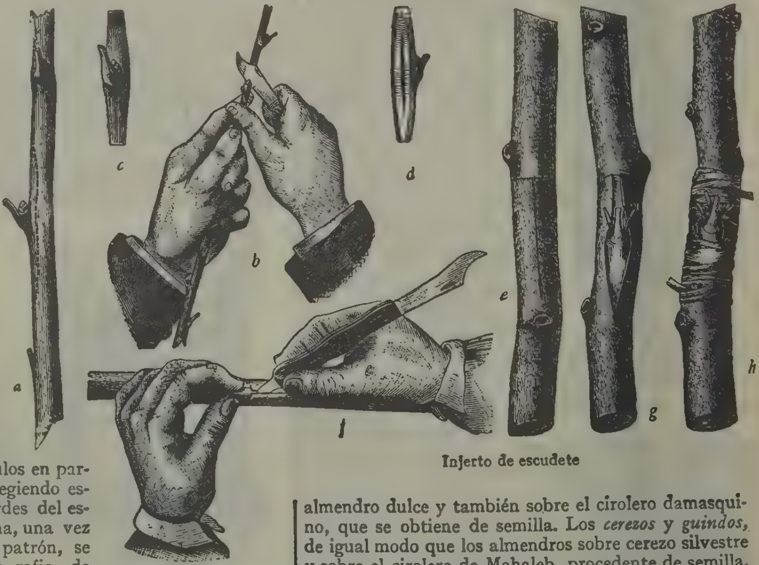

Injerto de escudete

Muchos árboles de los llamados frutales comúnmente admiten con preferencia unos injertos á otros, y para mayor claridad aceptamos la división que de los mismos se hace en árboles de ***pepita, huesecillo, cuesco*** y ***fruto en baya, en nuez, en cápsula*** y ***en legumbre***.

Arboles de pepita. Los *perales* se multiplican por injerto de púa sencilla y doble; también por el de corona y escudo dormido. Los patrones apropiados son las diversas castas de perales, el peral franco y el membrillero, obtenidos todos ellos por siembra. Los ***membrilleros*** admiten el injerto de escudo dormido. Los patrones más apropiados son el peral franco y el membrillero de otra variedad que se obtiene por el acodo dicho y por estaca de ramo. Los ***manzanos*** se injertan, como los perales, sobre manzano enano y otras castas. Los patrones se obtienen de semilla y por acodo de recalce y por estaca de ramo. Los ***naranjos*** y ***limoneros*** admiten el injerto de púa, y, en ocasiones, el de escudete sobre el pie franco y sobre naranjos agrios. Los patrones se consiguen por la siembra. Los ***granados*** se injertan de púa y de escudo dormido sobre granado ordinario, y el agrio, obtenido este último por siembra.

Arboles de huesecillo. Los ***nísperos, acerolas*** y ***serbales*** se multiplican por injerto de púa sencillo y doble, de coronilla y escudo dormido. El patrón más adecuado es el espino majoleto, que se obtiene por siembra.

Arboles de cuesco. Los ***melocotoneros*** se propagan por escudete dormido, de púa sencilla y doble sobre patrones de almendros dulces y amargos, sobre el cirolero de Damasco y sobre melocotoneros de diferentes castas, procedan ó no de siembra. Los ***albaricoqueros*** se injertan de igual modo que el melocotonero, sobre ciroleros, almendros y abridores, cuyos patrones se obtienen también por siembra. Los ***ciroleros*** se multiplican por el escudo dormido sobre los mismos patrones que los albaricoques obtenidos de igual manera. Los ***almendros*** se multiplican igualmente sobre patrones de almendro dulce y también sobre el cirolero damasquino, que se obtiene de semilla. Los ***cerezos*** y ***guindos***, de igual modo que los almendros sobre cerezo silvestre y sobre el cirolero de Mahaleb, procedente de semilla. El ***olivo*** admite bien el injerto de escudete, canutillo y coronilla sobre acebuches ú olivos de otras castas ó pies procedentes de semillero. El ***alfónsigo*** admite el escudo dormido sobre cornicabras y lentiscos obtenidos en semillero.

Arboles y arbustos de fruto en baya. La higuera admite el injerto de canutillo sobre higuera silvestre y también sobre otras de diversa casta.

Arboles de fruto en nuez. Los *nogales* se injertan de canutillo sobre nogal corriente y sobre otros procedentes de semilla.

Arboles de fruto en cápsula. El *castaño* se injerta de púa y de escudo dormido, sobre pies de variedades distintas ó de los que procedan de semillero.

Arboles de fruto en legumbre. El *algarrobo* se injerta en escudete velando, también dormido, sobre individuo de otra variedad y sobre los obtenidos en semillero. Asimismo se injertan uno ó dos escudetes masculinos en las ramas superiores de los pies femeninos para asegurar la fecundación.

Para lo relativo al reinjerto, V. REINJERTACIÓN.

Injertos de plantas forestales

El injerto se emplea rara vez en selvicultura, por lo que se refiere á la repoblación forestal; se practica generalmente en los viveros destinados á parques y jardines, y su principal objeto es formar plantas más vigorosas, de crecimiento más seguro y rápido, pues con el injerto se consigue un avance ficticio de la edad del sujeto; por ejemplo, un injerto de dos años hecho sobre un patrón de tres, constituye una planta de cinco, que brota más vigorosamente con seguridad que si se la hubiera dejado sobre su pie de origen. En muchos casos, si se hace con los cuidados convenientes da mejores resultados que la multiplicación por estaca, que, por otra parte, se adapta mal á ciertas especies forestales, como, por ejemplo, las coníferas y algunas frondosas. Respecto á las clases de injertos aplicables á plantas forestales, indudablemente el que conviene á un mayor número de especies y se ve constantemente realizado por la Naturaleza en los montes es el injerto por *aproximación;* tiene la ventaja de poderse realizar al aire y no necesitar cuidados especiales, pero, en cambio, es el más lento, y en algunas ocasiones inseguro. En los viveros se le substituye generalmente por el llamado de *empalme*. Este consiste en separar, con un cuchillo de injertar bien afilado y sobre una parte bien lisa del tallo del patrón, de arriba abajo, una lengüeta de madera de 2 á 3 cm. de largo, y cuyo grueso sea un tercio del diámetro de aquél, separando dicha lengüeta con un corte horizontal ú oblicuo que forme un escalón. El injerto, que es un ramo de un año ó mejor, un ramo terminal, se prepara exactamente lo mismo que el patrón, y se ajusta á éste de modo que las capas corticales estén bien en contacto por los dos lados de la entalladura, ligándolo después y revistiendo la ligadura con cera ó betún de injertar. Las épocas más favorables para esta operación son el mes de Septiembre, cuando empieza á disminuir la circulación de la savia, ó el mes de Febrero, antes de que empiece el movimiento de ésta y broten las yemas. Cada una de estas épocas presenta sus ventajas y sus inconvenientes. El injerto de otoño es, sin duda, preferible para las especies raras y de brote difícil, porque la savia, muy espesa y en lenta circulación, presenta mayores probabilidades para la soldadura, y, además, porque al entrar las plantas en el reposo invernal, la vida se hace en cierto modo latente y la transpiración es menor por el descenso de la temperatura, condiciones que favorecen la vida del injerto y permiten se realice mejor la soldadura. Las plantas que se injertan en esta época deben invernar en estufa fría. El injerto de primavera se suelda más rápidamente por circular la savia con energía, pero si la soldadura no llega á ser completa, los injertos mueren en el otoño. Es, sin embargo, una ventaja del procedimiento la de que, lograda la soldadura, las plantas pueden colocarse en pleno suelo y comenzar á brotar en seguida, por lo que requieren cuidados mucho menos tiempo que los injertos de otoño. Es muy corriente esta clase de injerto en todas las cupresíneas, la mayor parte de las abietíneas, taxodíneas y araucarieas, muchas taxáceas y numerosas especies de hoja plana. Una variante del injerto de empalme es el llamado *lateral de albura*. La entalladura hecha del modo corriente, en el patrón, se procura interese la capa viva del leño, y se conserva la lengüeta en vez de cortarla; el injerto cortado en pico de flauta se introduce entre ésta y la albura del patrón, ligando después y aplicando cuanto se ha dicho para el injerto ordinario. Por este procedimiento se duplican las superficies de contacto y se asegura el éxito, siendo conveniente el empleo del método cuando los patrones tienen poco diámetro. Otro sistema de injerto muy aplicado á las especies forestales, en los viveros y especialmente á las coníferas, es el de *hendedura,* empleándose con diversas modalidades. El de *corona* suele usarse mucho para injertar árboles ya hechos, de ciertas variedades de ramas péndulas, como el *Cedrus atlantica pendula* y *Larix europaea pendula,* que, formados de esta manera, se convierten en magníficos árboles de aspecto altamente decorativo. Se le practica en primavera á la salida de la savia sobre patrones de la especie tipo fuertes, que se podan y descopan de 1'50 á 3 m. de altura. Se colocan varios injertos entre la corteza y el leño por el procedimiento ordinario, y se pone betún ó cera, protegiendo después los injertos con una bolsa de papel colocada hacia abajo y atada al patrón con un bramante. El injerto de hendedura propiamente dicho, ó de *media hendedura,* se aplica con frecuencia á los cedros, alerces y *Taxodium,* del mismo modo que á los frutales de alto porte y también en primavera como el precedente. El de *media hendedura* es quizá preferible para los patrones más fuertes, porque evita rajar la madera; deben también protegerse los injertos con una bolsa de papel. El injerto de hendedura *sobre ramas* se aplica mucho á las cupresíneas (*Thuya, Chamaecyparis, Juniperus,* etc.), de copa y ramaje muy extendidos, bien sobre patrones jóvenes ó árboles de cierta edad. La época más favorable para practicarlo es quizá el fin de verano, aunque también se hace en primavera. Para realizarlo se escoge cerca de la *guía* del árbol una rama bien desarrollada y se hiende el tallo diametralmente en una longitud de algunos centímetros. El injerto, que generalmente es un ramo terminal, se corta en doble bisel ó pico de flauta y se introduce en la hendedura, atando después y enluciendo con betún. Si las plantas son jóvenes deben colocarse en estufas, y si son ya de edad se protege el injerto con una bolsa de papel. Obtenida la soldadura y brotada la rama, se suprimen las demás que tenga el patrón para favorecer el desarrollo de la injertada. El injerto *herbáceo* sobre *hendedura terminal* puede aplicarse á las coníferas de los géneros *Alies, Picea,* etc., pero especialmente se hace en las especies del género *Pinus,* y allí puede leerse su descripción (V. PINO). Por último, los sistemas de injertos llamados de *escudete* y *canutillo* son muy poco aplicados á las especies forestales y desde luego no se logra resultado con ellos en las coníferas; pueden, sin embargo, emplearse en los árboles de adorno de la familia de las rosáceas, leguminosas y otros de modo análogo á cómo se practican en los frutales de estas familias.

INJERTO. *Cir.* Método de trasplantación de un tejido vivo para suplir una pérdida de substancia integralmente, ó sea con recuperación funcional. El injerto puede aplicarse á diferentes órganos, como la piel, el intestino, nervios, tendones, epiplón, etc. Se efectúa ya entre tejidos iguales *(homólogo)* ó diferentes *(heterólogo)*. Los injertos cutáneos constituyen una variedad de la autoplastia, y se aplican, ya por el método de Reverdin ó *pequeños injertos epidérmicos,* ya por el de Thiersch ó de grandes *injertos dermoepidérmicos.* Consiste el primero en trasplantar á la superficie granulosa una serie de colgajos libres y que comprende sólo la capa más superficial de la dermis. Son caducos y obran sólo estimulando la cicatrización, por lo que representan realmente una verdadera autoplastia. Se toman de una región cualquiera valiéndose de una lanceta fina deslizada á $^{1}/_{2}$ mm. en la piel y casi paralelamente. Aplícanse los colgajos en los bordes de la pérdida de substancia con un estilete romo y por su cara profunda ó viva. Se recubre la herida con una cura antiséptica y no se levanta el apósito hasta los ocho días. Con el método de Thiersch los colgajos abarcan la capa lisa subyacente del estroma dérmico. Se vale de tiras cutáneas cortadas con navaja y que se conservan en agua salada esterilizada. Transpórtanse luego sobre la herida imbricando sus bordes y aplicando la cura seca ó húmeda y un vendaje compresivo. Los injertos heterólogos de piel se toman ya de otro hombre *(interhumanos)* ó del animal *(interzoohumanos)*. En el primer caso se recurre á un individuo vivo ó á un miembro amputado, y en el segundo á la rana, conejo, perro, cobaya, lechón, pollo, etc. No exige este método técnica especial, ya que consiste sólo en la trasplantación de colgajos libres más ó menos numerosos, comprendiendo ya el espesor de la piel, ya sus capas superficiales. Los *injertos tendinosos* ofrecen diversas modalidades según su técnica, consistiendo ya en coaptar un extremo tendinoso con uno central, ya en desdoblarlo ó bien en enclavarlo en el ojal de otro. En el primer caso se obtiene el procedimiento llamado *de punta á punta*, que exige como condición previa poder reunirse los extremos centrales. Cuando esto no es posible, se recurrirá á los demás procedimientos, ó sean los *injertos laterales* de Missa ó Schwartz y el de ojal de Tillaux y Duplay. El injerto lateral *por desdoblamiento* se logra desprendiendo una lámina del tendón que permanezca libre por su extremo inferior al que se suturan los demás tendones. El injerto lateral *de flanco* consiste en cortar oblicuamente el extremo periférico de un tendón y presentarlo al flanco del otro á nivel del avivamiento, fijándolo por un punto de sutura. El injerto *en ojal* se practica hendiendo el tendón longitudinalmente y de parte á parte con la punta del bisturí. Movilízase el extremo periférico del otro tendón y se introduce luego en el ojal fijándolo por un punto de sutura que los comprenda á entrambos. El *injerto nervioso*, como el *tendinoso*, es *externo* ó *lateral*. En el primer caso se movilizarán suficientemente las extremidades que deban reunirse. Se ponen luego en contacto afrontando los extremos por la sutura perineurótica ó por la directa. Es aplicable asimismo el procedimiento de la hendedura. El injerto lateral se opera por una muesca del lado externo del nervio que interesa solamente la mitad de su diámetro. Afínase en forma de cuña la extremidad del nervio opuesto, y se introduce en la hendedura. Se reunirán con la mayor exactitud posible las dos secciones nerviosas de modo que se correspondan bien las partes activas á fin de restablecer seguramente la conductibilidad. Se recordará que la sutura de una punción sensitiva con una central motora no restablece la sensibilidad y que la de una porción motora con una central sensitiva no restablece la motilidad. En cambio, la sutura de una porción de nervio mixto con otra central del mismo tipo puede restablecer la sensibilidad y la motilidad. Así, pues, la unión de nervios de diferentes funciones no produce la restauración funcional por ser fija la especifidad de los núcleos celulares. Los *injertos epiploicos* ó *intestinales* constituyen, en realidad, un caso de prótesis, revistiendo distintas modalidades quirúrgicas. Los injertos *inorgánicos* ó con gasa aséptica y los *animales* (peritoneales) no han pasado á la práctica corriente. Los *injertos epiploicos* de Loewy y Senn consisten en colgajos con sus pedículos viscerales de suficientes dimensiones y fijados con puntos de hilván seroserosos. Los injertos intestinales son por *aproximación* ó *anatómicos*. Consiste el primero en unir el asa herida á un asa vecina sana con doble corona de suturas seromusculares. También puede operarse en la misma sutura después de haberla hecho formar un borde corto. Los injertos por anastomosis se hallan indicados en las inclusiones ó en la enterectomía del intestino grueso. Se procede por empalme de un asa delgada mediante doble sección. Se restablece luego la continuidad del intestino aproximando las dos secciones del asa delgada, con lo cual se obtiene una verdadera enteroplastia. Los *injertos ureterales* comprenden diversas operaciones según el punto de abocamiento: piel, vejiga, pelvis, uréter, etc. Así, se describen la *ureteropielostomía*, la *ureterocistostomía*, la *ureterocolostomía* y la *ureterostomía cutánea*. V. estos artículos.

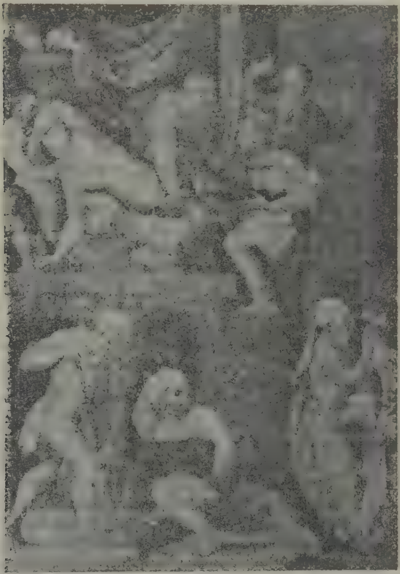
Tentativa de injerto de la pierna de un negro en el muslo de un blanco. (De un cuadro del siglo XVI existente en la Colección L. Forest, de París)

El *injerto dental* afecta dos modalidades, según se trate de la *restitución* ó la *trasplantación* del diente. En el primer caso la pieza dentaria se reimplanta después de haber resecado el vértice de su raíz. Aplícase este injerto en los casos de periostitis crónica ó de necrosis, y representa, en suma, un tratamiento conservador. El diente reimplantado adquiere solidez, pero no sensibilidad por haberse arrancado el filete nervioso. La trasplantación, en cambio, constituye un verdadero injerto y supone muchas dificultades. Es preciso hallar, en efecto, dientes idénticos á los que se extraen y evitar después los fenómenos de gingivitis y osteoperiostitis que pueden determinar. En una palabra, el diente injertado puede obrar como cuerpo extraño y provocar accidentes infecciosos. De aquí lo raro de esta operación, á pesar del tiempo que viene practicándose, pues Hunter la mencionaba ya en el siglo XVIII.

Bibliogr. Chalot, *Cirugía técnica y operatoria* (edición Espasa, Barcelona); Choyce, *Tratado de cirugía* (Barcelona, 1914); Bergmann, *Tratado de cirugía clínica y operatoria* (ed. Espasa, Barcelona); Tillmans, *Lehrbuch d. chirurgischen Praxis* (Berlín, 1919).

INJERTO. *Fisiol.* El injerto de tejidos es un hecho de experimentación y observación y que resulta general en la escala biológica. Así, se ha ensayado con éxito en el periostio, tejido conjuntivo, dientes, ovario, etc.

Acerca del periostio, son ya sabidos los experimentos de Ollier y sus reacciones, que restituyen no tejido óseo sino el hueso mismo. El éxito es seguro cuando se opera en el propio organismo, de donde se toma el órgano ó tejido *(injerto autoplástico)*. Lo mismo ocurre entre individuos de la misma especie *(injerto homoplástico)*. No faltan autores que niegan este aserto, suponiendo que no hay más que supervivencia temporal con reabsorción ulterior. Sin embargo, no puede dudarse que, cuando menos, el injerto habrá obrado como soporte de los tejidos uniformados y estimulante funcional. En cambio, de una especie á otra el fracaso es casi seguro *(injerto heteroplástico)*. No sólo los elementos sólidos histológicos, sino los líquidos, como la sangre, son objeto de injertos, como ocurre en la transfusión sanguínea. Carrel ha extendido el principio á los segmentos arteriales y venosos, pudiendo así hacer revivir no sólo tejidos, sino órganos y miembros enteros. Puede operarse aun en tejidos largo tiempo conservados á baja temperatura y en soluciones especiales, extrayéndoles la sangre previamente. El ovario puede asimismo injertarse, recobrando su actividad funcional íntegra. La aplicación de una glándula genital del sexo opuesto es asimismo estimulante del funcionalismo genital. Hay un período de regresión consecutiva en estos injertos, pasado el de actividad. Las células de ciertos tejidos, aun las procedentes del adulto, pueden multiplicarse y desarrollarse en un medio apropiado y convenientemente renovado. Después de un período latente de algunas horas ó algunos días aparece una forma de vegetación activa. Las células avanzan irradiando desde la periferia del fragmento al medio de cultivo, acabando por invadirlo. Un hecho esencial es que los cultivos de tejidos no son jamás cultivos de órganos, ya que en ellos no hay modificación alguna estructural que los diferencie. En un estadio más avanzado confúndense los tejidos epitelial y conjuntivo en uno desprovisto de todo carácter específico. Carrel ha determinado las condiciones para el éxito de estos cultivos, como la fragmentación extrema de los tejidos, penetración uniforme y profunda por el líquido, renovación frecuente de este último, etc. Esta vida artificial puede mantenerse durante un tiempo muy largo como en los cultivos bacterianos. La vitalidad no se resiente en modo alguno, puesto que hay cultivos viejos mucho más vivaces que los nuevos. Se observan colonias de tejido conjuntivo que en pos de un año de permanencia fuera del organismo aumentan todavía de volumen y reproducen otras colonias. Los injertos de embriones poseen la facultad de activar hasta cuarenta veces la rapidez de crecimiento *in vitro* del tejido conjuntivo. Este hecho puede asimilarse á los observados en las vitaminas. V TRASPLANTACIÓN.

INJOCUNDAMENTE. adv. De un modo injocundo.

INJOCUNDO, DA. adj. Triste, agreste, no jocundo.

INJUNDIA. f. fam. ENJUNDIA.

IN JURE CESSIO. *Der. rom. Concepto.* Era un modo civil de adquirir el dominio, que ya no se usaba en tiempo de Justiniano. Consistía en una *litis* imaginaria, en la que se fingía ejercitar una *reivindicatio* por el adquirente, á la cual se allanaba el vendedor ó transmitente. Para ello concurrían ambos, previamente de acuerdo, ante el magistrado, afirmando el adquirente que la cosa ó el esclavo le pertenecía por derecho quiritario; el magistrado preguntaba al otro si tenía que responder ó alegar en contra; el demandado se callaba y ante ello el magistrado otorgaba la propiedad de la cosa ó el esclavo al demandante. Como se ve, el procedimiento de la *in jure cessio* tenía lugar solamente *in jure*, no habiendo lugar al *in judicio* porque el vendedor ó transmitente, en vez de enredar la causa y realizar la *litis contestatio*, cedía de su derecho, callándose ó asintiendo *(in jure cedit)*.

Efectos. Era el de la transmisión de la propiedad quiritaria, como el de la *mancipatio*, y, al igual de ésta, no admitía condición ni plazo, pero sí la reserva de servidumbres; pero la separaba de la *mancipatio* el que no producía, como producía ésta, la *actio auctoritatis* ni la de *modo agri*, ni sus efectos venían subordinados á la entrega del precio, de manera que si éste no se entregaba antes, podría el adquirente de mala fe negarlo después.

Esfera de aplicación. La *in jure cessio* sólo podía tener lugar entre ciudadanos romanos y tratándose de cosas romanas, por lo que no era aplicable á los fundos provinciales; pero servía para transmitir tanto las cosas muebles (á las que en un principio estuvo limitada) como las inmuebles, tanto las *mancipi* como las *nec mancipi*, mientras que la *mancipatio* sólo era aplicable á las *mancipi*, de modo que participaba del carácter de ésta y de la *traditio*.

Por tal razón y por su casi ausencia de solemnidades, fué muy usada, utilizándose incluso para la transmisión de las servidumbres y para los derechos personales, v. gr., adquisición de la patria potestad, adopción, transmisión del cargo de tutor, etc. En cambio, tenía el inconveniente de que debía acudirse ante el magistrado (en Roma el pretor: en provincias el gobernador ó presidente) en los días y horas hábiles.

Origen y desaparición. Se ha sostenido que la *in jure cessio* era anterior á las XII Tablas, habiendo sido el primer procedimiento civil empleado para la transmisión de la propiedad, derivándose de ella la *mancipatio;* Paulo dice que fué sancionada por las XII Tablas, lo que acaso se refiere á que éstas autorizan la *rei vindicatio*. Más bien parece que la *in jure cessio* implica un progreso que la hace posterior en el tiempo á la *mancipatio*, ya que disminuye las solemnidades de ésta. En cambio, el inconveniente que hemos indicado hizo que cayese en desuso antes que la *mancipatio*, mencionándose por última vez en una Constitución de Diocleciano en el año 293 de la era cristiana, que se transcribe en la *Consultatio veteris cuiusdam jurisconsulti* (VI, 10). Sin embargo, no puede precisarse la fecha de su desaparición: mas en tiempo de Justiniano era un simple recuerdo.

Bibliogr. Schlossmann, *In jure cessio und Mancipatio* (1904).

INJURIA. F. **Injure.** — It., P. y C. **Injuria.** — In. **Injury.** — A. **Beleidigung.** — E. **Insulto.** (Etim. — Del lat. *injuria*.) f. Agravio, ultraje de obra ó de palabra. ‖ Hecho ó dicho contra razón y justicia. ‖ fig. Daño ó incomodidad que causa una cosa. ‖ INJURIA POR ESCRITO. *Der.* La que se hace por medio de cartas, billetes, memorias, pasquines ú otro cualquier papel ó libelo, impreso ó manuscrito, y aun por medio de emblemas, jeroglíficos, pinturas, dibujos ó grabados que ofenden el honor ó la reputación ajena. ‖ INJURIA REAL. *Der.* La que se ejecuta con hechos ó de obra; como si una persona rompe á otra sus vestidos, le despoja de ellos, le escupe en la cara, alza la mano con palo ú otra cosa para herirle, aunque no le hiera, le remeda con gestos ridículos, etc. ‖ INJURIA VERBAL. *Der.* La que se hace con palabras; como si en presencia de muchas personas se da voces denostando á otra, poniéndole algún mal nombre ó infamándola por algún yerro, ó si en su ausencia se habla de ella en términos ofensivos.

INJURIA. *Der.* Delito contra el honor de las personas, que generalmente tiene carácter privado, es decir, que sólo puede perseguirse á instancia de parte.

I. *Historia.* 1. En Roma tuvo ya la injuria este carácter, siendo reprimida por las XII Tablas. Producía una acción penal que podía ejercerse cumulativamente contra los autores cuando éstos fueran varios y que tenía carácter noxal en caso de que el autor fuese *alieni iuris;* pero ofrecía la particularidad, rara en aquel tiempo, de que se extinguía por la muerte de la víctima y de que no se daba contra los herederos del delincuente.

Injuria era en sentido lato todo acto realizado contra derecho: *omne quod non jure fit* (Inst., lib. 4.°, título 4.° pr.) y de ahí su nombre; pero los casos concretos en que existía, así como su penalidad, variaron con el tiempo, pudiendo distinguirse cuatro épocas:

1.ª Las XII Tablas consideraron como injurias los ataques al cuerpo de las personas, distinguiéndose la rotura de miembro (*membrum ruptum*, que según la opinión corriente comprendía la destrucción de un miembro como los ojos, la nariz, etc., fuese la amputación ó la invalidez total, y según Appleton se refería á toda herida que no fuese rotura de un hueso); la fractura de un hueso *(os fractum)* y las ligeras violencias como golpes, bofetadas, etc., que no produjeren aquellas consecuencias *(injuria)*. La penalidad, que en un principio debió ser la del talión y la venganza privada, representa en las XII Tablas un período de transición á la composición, pues para la rotura de miembro se admite la composición voluntaria y, en defecto de ella, el talión, pudiendo así la víctima elegir entre una y otro (*si membrum rupsit, ni cum eo pacit, talio esto;* Tabla VIII, núm. 2); mas para todos los otros casos la composición es obligatoria ó legal, viniendo graduada para la fractura de hueso en 300 ó 150 ases, según que la víctima fuese libre ó esclavo, y en 25 ases para las otras injurias. Hasta hace poco se creyó que las XII Tablas penaban como injurias los escritos infamatorios y que éstos venían designados en las voces *occentare, carmen famosum, carmen malum, incantare*, para los cuales se señalaba la pena de palos ó azotes; pero modernamente se opina que tales voces se refieren á los sortilegios y que la *occentatio* podría también ser una especie de tumulto popular.

2.ª El *Edicto del pretor* modificó las disposiciones decenvirales. En primer término estableció nuevos casos en que consideró que existía injuria, hasta hacer que ésta comprendiese todos los ataques tanto materiales como morales á la persona; pero esto no se hizo de una vez, sino por edictos sucesivos: primeramente parece que se extendió el concepto de injuria á los escritos difamatorios *(convicium)*, después á los ataques al pudor de las mujeres ó los jóvenes, más tarde á los actos encaminados á dañar la consideración *(infamandi causa factum)* y, finalmente, se consideró como injuria al amo el maltratamiento del esclavo ajeno. En cuanto á la penalidad, el pretor generalizó la composición legal, pero la hizo variable, valuándola según los casos para proporcionarla á la fortuna de los culpables y á la importancia de la injuria, distinguiéndose así la injuria grave *(atrox)* según el lugar, el hecho ó la persona, de las otras. Así, la antigua acción civil de injuria se convirtió en una acción pretoria *in bonum et aequum concepta*, la *actio injuriarum aestimatoria*, en la cual el que la ejercitaba debía especificar la injuria y fijar la indemnización que reclamaba, la cual podía ser reducida pero no aumentada. La valuación tenía lugar por el juez *(in judicio)*, salvo cuando se trataba de una injuria grave, en cuyo caso podía hacerse por el magistrado *(in jure)* al fijar la suma que el demandado debía pagar si no comparecía, suma que el juez aceptaba por deferencia al magistrado. La condena llevaba consigo siempre la infamia.

3.ª La *Lex Cornelia de injuriis*, dictada por Sila, separó de las injurias los golpes y la violación de domicilio *(pulsare, verberare, vi domum introire)* para convertir estos actos en delitos públicos, sometidos á una *quaestio perpetua*.

4.ª Finalmente, el *Derecho imperial* continuó este camino, otorgándose desde Caracalla al injuriado el derecho de optar entre la *actio injuriarum aestimatoria* y la imposición al culpable de un castigo físico, realizada *extra ordinem*, cosa esta última que era lo comúnmente elegido en tiempo del jurisconsulto Hermogeniano. En cambio se limitó á un año útil el tiempo para ejercitar la acción.

2. En *España*, el Fuero Juzgo estableció la pena de azotes marcando el número de éstos según la gravedad de la injuria (de 30 á 150 azotes) considerando como tal los insultos consistentes en achacar á una persona ciertas enfermedades, defectos ó vicios no teniéndolos; y también el tirarle del pie ó de los cabellos sin causarle herida, caso para el cual se establece la indemnización ó composición legal de 50 sueldos, y, en su defecto, por insolvencia, la pena de 50 azotes (libro 12, tít. 3.°).

Los antiguos fueros municipales nada dicen de la penalidad de las injurias; pero los más modernos é importantes, como los de Lara, Molina y Cuenca, establecen la composición legal, admitiendo el segundo que los denuestos pueden ser causa de desafío, todo lo cual representa un retroceso con relación al Fuero Juzgo. La legislación foral en la materia fué recogida en las Leyes 1.ª y 2.ª, tít. 3.° y 12, tít. 6.° del lib. 4.° del Fuero Real, el cual distribuye la pena pecuniaria entre el querelloso y el rey, imponiendo, además, al denostador la obligación de desdecirse ante el alcalde y hombres buenos. La segunda de estas leyes considera como injuria llamar tornadizo al que se ha convertido al cristianismo, imponiendo al denostador la multa de *diez* maravedises para el rey y otros tantos para el querelloso, disponiendo que «si no hubiere de que los pechar caiga en la pena que manda la ley» es decir, en la del Fuero Juzgo; pero al transcribirse la disposición que nos ocupa en la Ley 1.ª, tít. 25, lib. 12 de la Novísima Recopilación se elevó la multa á *diez mil* maravedises para la Cámara Real y otros tantos para el querelloso, añadiéndose que «si no tuviere de que los pechar, peche lo que tuviere y por lo que fincare, yaga un año en el cepo, y si antes de un año pudiere pagar, salga de la prisión». Esta interpolación agravatoria se ha hecho tomando parte de las palabras de la última de las citadas leyes del Fuero Real (cuyo caso no pasó, sin embargo, á la Novísima) según la que, el que «deshonrare novio o novia el dia de su boda, debia pechar quinientos sueldos, e si no los hubiere, peche lo que hubiere, e por lo al, yaga un año en el cepo: e si ante pudiere cumplir el pecho, salga de la prision».

Las Partidas dedican á tratar de las *deshonras* el título 9.° de la Partida 7.ª, recogiendo y completando la legislación romana y la española. Definen la *injuria* diciendo que esta voz en latín «tanto quiere decir en romance como deshonrra que es fecha o dicha a otro a tuerto, o a despreciamiento del» distinguiendo (aunque sin trascendencia práctica) las *de palabra* de las *de hecho* y admitiendo la prueba de las imputaciones, salvo entre ascendientes y descendientes, ya que entre ellos no caben acciones infamantes (Leyes 1.ª y 2.ª); en las Leyes siguientes se enumeran distintos casos en que se comete injuria, incluyendo entre ellos el quebrantar los sepulcros y desenterrar á los muertos; se declara en qué casos puede el injuriado pedir enmienda, autorizando al heredero para pedirla de la injuria hecha á su causante después de muerto, pero no en vida, salvo si él la hubiese ya pedido; se determina cuáles son las injurias graves *(atroces)*, y se establece que la mujer virgen ú honesta que vaya vestida como las malas mujeres ó concurra á lugares donde éstas moren, no pueda quejarse por ser objeto de deshonra de palabra ó de hecho; y que el clérigo que vistiere de seglar no pueda pedir enmienda, como clérigo, de la injuria que recibiere; se marca el plazo de un año para ejercitar la acción, y se establece la opción entre la enmienda en dinero (que puede regular el juzgador) y la imposición de una multa para el rey ú otra pena (también á criterio del juzgador).

El Código penal de 1822 reguló la materia en los artículos 703 y siguientes, acomodándose á los precedentes legales, siendo bastante detallista. Definía la injuria, enumerando los actos que podían constituirla; distinguía las graves con el mismo criterio; no se admitía la prueba de la verdad de los hechos atribuídos al injuriado por el injuriador; se imponía siempre á éste la satisfacción pública al injuriado y con pena de privación de libertad, y aun multa, admitiéndose en caso de injuria leve en la que no resultare malicia ni intención de injuriar y el reo protestare de no ser su ánimo el hacerla, que bastase la satisfacción pública y el pago de las costas, precepto realmente absurdo, pues precisándose la intención para que existiera delito, si no había intención no había delito y, sin embargo, había pena. Admitíase también la compensación en el caso de injurias recíprocas, aunque autorizando al juez para castigar el escándalo que se hubiere causado.

El Código penal de 1848-50 revisó y modificó las disposiciones del de 1822; pasando las de aquél al Código penal de 1870.

II. *Derecho español vigente.* Está fundamentalmente contenido en el cap. II del tít. 10.° (Delitos contra el honor) del lib. 2.° del Código penal de 1870, arts. 471-482 inclusives, los que pasamos á exponer:

1. *Concepto, requisitos y clases de la injuria.* Es injuria «toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona» (art. 471), ya se realicen manifiestamente, ya por medio de alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones (art. 476). En realidad hay injuria encubierta ó equívoca cuando se emplea cualquier artificio para hacer menos transparente el agravio ó cuando la palabra ó el hecho encierran doble sentido susceptible de interpretaciones diversas (Sentencia del 2 de Enero de 1907). El acusado de injuria encubierta ó equívoca viene obligado á dar en juicio (no basta en acto de conciliación) explicación *satisfactoria;* y si la rehusare se entenderá que es injuria manifiesta (art. 478).

Para que las injurias sean delito es preciso: 1.° Que conste de manera cierta que el objeto que se propuso el agente fué deshonrar, desacreditar ó menospreciar (Sentencias del 3 de Octubre de 1901, 28 de Enero de 1904 y 28 de Junio de 1922); pero constando esto, se presume la intención de injuriar, mientras no se pruebe lo contrario (Sentencia del 6 de Febrero de 1917), de modo que si se estiman suficientes por la Sala las explicaciones dadas aun en el acto de conciliación y que no hubo intención de injuriar, no existe delito (Sentencia del 5 de Diciembre de 1906); sin embargo, la intención no es elemento de libre apreciación del Tribunal *a quo,* sino concepto jurídico que puede discutirse en casación (Sentencias del 21 de Junio de 1905 y 31 de Marzo de 1909). De todos modos, para determinar si las palabras ó los hechos son constitutivos de injuria, debe atenderse no sólo al sentido gramatical de aquéllas y á los hechos en sí, sino también al propósito del agente, los antecedentes motivadores, el lugar, la ocasión, las circunstancias, la forma, etc., pues palabras ó hechos injuriosos en circunstancias ordinarias pueden no serlo en otras; v. gr., entre íntimos amigos; y esta doctrina es constante en las Sentencias del Tribunal Supremo. 2.° Es, además, preciso que las palabras ó acciones vayan dirigidas contra determinadas personas (individuales ó colectivas), pero no es preciso que éstas sean designadas por sus nombres, bastando que se las designe por el mote ó apodo con que en la localidad sean conocidas ó que del contexto se deduzca de cualquier modo claramente á quién se refieren; doctrina que también es constante en las Sentencias del Supremo.

El Código distingue las injurias *graves* de las otras *(leves),* definiendo como graves: 1.° la imputación de un delito de los que no dan lugar á procedimiento de oficio (V. CALUMNIA); 2.° la de un vicio ó falta de moralidad, cuyas consecuencias puedan perjudicar considerablemente la fama, crédito ó interés del agraviado; 3.° las injurias que por su naturaleza, ocasión ó circunstancias fueren tenidas en el concepto público por afrentosas, y 4.° las que racionalmente merezcan la calificación de graves, atendido el estado, dignidad y circunstancias del ofendido y del ofensor (art. 472).

Tanto en las injurias graves como en las leves, se distinguen las hechas por escrito y con publicidad, reputándose como tales las que se propaguen por medio de papeles impresos, litografiados ó grabados, por carteles ó pasquines fijados en los sitios públicos ó por papeles manuscritos comunicados á más de 10 personas (art. 477). Como se ve, la circunstancia de la imprenta es siempre aquí muy cualificada.

2. *Penalidad.* Varía según la clase de injuria.

a) *Injurias graves* (art. 473):

a′) Hechas por escrito y con publicidad: destierro en su grado medio al máximo y multa de 250 á 2,500 pesetas.

b′) Sin tales circunstancias: destierro en su grado mínimo al medio y multa de 125 á 1,250 pesetas.

b) *Injurias leves* (art. 474):

a′) Hechas por escrito y con publicidad: arresto mayor en su grado mínimo y multa de 125 á 1,250 pesetas.

b′) Sin tales circunstancias: se penan como faltas, es decir, con multa de 5 á 25 pesetas y reprensión, que es la pena que impone el núm. 1.° del art. 605 á los que injuriaren á otro livianamente de obra ó de palabra.

Además, tratándose de injurias publicadas en los periódicos, los directores ó editores de éstos deben, si lo reclamare el ofendido, insertar en ellos dentro del término que señalan las Leyes ó el Tribunal en su defecto, la satisfacción ó sentencia condenatoria (artículo 479). Hoy el plazo y forma de la inserción vienen determinados por la Ley de Imprenta.

3. *Acción.* Es pública (y, por tanto, ejercitable de oficio por el fiscal) cuando se trate de injurias contra la autoridad pública (trátase aquí de injurias que no constituyan desacato ni delito de lesa majestad, ya que éstas son siempre perseguibles de oficio como delitos especiales), corporaciones ó clases determinadas del Estado; reputándose para este efecto como autoridades los soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, los agentes diplomáticos de las mismas y los extranjeros con carácter público que, según los tratados, deban comprenderse en esta disposición (art. 482, §§ 2.° y 4.°). Por príncipes se entiende aquí á los individuos de las familias reales reinantes (Sentencia del 21 de Febrero de 1890); pero el Papa es príncipe ó soberano en su calidad de jefe de la Iglesia Católica, ya que tiene tal consideración, unánimemente reconocida, en el Derecho internacional (V. PAPA) y, además, lo ha declarado así el Tribunal Supremo (Sentencia del 20 de Octubre de 1886), el que también ha señalado la doctrina constante de que la Iglesia Católica y su clero constituyen una clase oficial dentro del Estado á los efectos del artículo que nos ocupa.

En todos los demás casos el delito de injuria tiene carácter privado y sólo puede perseguirse á *querella* de la parte ofendida, pudiendo interponerla no sólo el directamente ofendido, sino también sus ascendientes, descendientes, cónyuge y hermanos, siempre que la injuria trascienda á ellos, y, trascienda ó no, el heredero (arts. 480 y 482), los hijos (pues son herederos), y desde luego puede ejercitarla el padre en nombre de sus hijos menores, el tutor en el del pupilo y el marido en el de la mujer. Tratándose de injuria causada en juicio, se precisa para ejercitar la acción previa licencia del juez ó Tribunal que conociere de él (art. 482, § 1.°). La acción procede aun cuando la injuria se haya cometido por un español en publicaciones hechas en país extranjero (art. 481) ó por un extranjero en España, pues los extranjeros están sometidos á las leyes penales del país en que delincan. Al acusado de injuria no se le admite prueba sobre la verdad de sus imputaciones, sino cuando éstas fueren dirigidas contra funcionarios públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de su cargo, caso este en que será absuelto el acusado si probare la verdad de sus imputaciones (art. 475). La acción para perseguir el delito de injuria prescribe á los seis meses, y si se trata de falta, á los dos meses (art. 133). En los casos en que la acción es pública cabe el indulto de la pena, como en cualquier otro delito; y cuando la injuria es contra particulares, esto es, en todos los casos en que sólo es perseguible á querella del ofendido, el perdón de éste releva de la pena al condenado (art. 482, § 3.°). La injuria en Derecho militar se castiga con sujeción á las propias reglas que en el Derecho penal común. Cuando el menosprecio de un oficial para otro toma caracteres de obra, entonces se aplica la pena de separación del servicio.

INJURIA. *Iconog.* Represéntase á menudo en figura de una mujer con el pelo suelto y coronada y ceñida de espinas. Otros la representan en figura de furia con los ojos inflamados y empuñando serpientes, y sacando una lengua muy semejante á la de la víbora.

INJURIADOR, RA. adj. Que injuria. U. t. c. s.

INJURIAMIENTO. m. ant. Acción y efecto de injuriar.

INJURIANTE. p. a. de INJURIAR. Que injuria.

INJURIAR. F. **Injurier.** — It. **Ingiuriare.** — In. **To injure.** — A. **Beleidigen, schmähen.** — P. y C. **Injuriar.** — E. **Insulti.** (Etim. — Del lat. *iniuriare.*) tr. Agraviar, ultrajar con obras ó palabras. || Dañar ó menoscabar.

INJURIOSAMENTE. adv. m. Con injuria.

INJURIOSO, SA. F. **Injurieux.** — It. **Ingiurioso.** — In. **Injurious.** — A. **Beleidigend.** — P. **Injurioso.** — C. **Injuriós.** — E. **Insulta.** (Etim. — Del lat. *iniuriosus.*) adj. Que injuria.

INJUSTAMENTE. adv. m. Con injusticia; sin razón.

INJUSTICIA. F. é In. **Injustice.** — It. **Ingiustizia.** — A. **Ungerechtigkeit.** — P. **Injustiça.** — C. **Injusticia.** — E. **Maljusteco.** (Etim. — Del lat. *iniustitia.*) f. Acción contraria á la justicia. || Falta de justicia. || *Der.* V. RECURSO DE INJUSTICIA NOTORIA.

INJUSTICIA. *Iconog.* Se la representa en figura de una mujer con vestido blanco salpicado de sangre, que sostiene en su mano la espada de Temis, pero pisa las Tablas de la Ley hechas pedazos, y alrededor de su cabeza se yerguen unas serpientes.

INJUSTIFICABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *justificable.*) adj. Que no se puede justificar.

INJUSTIFICADAMENTE. adv. m. De manera injustificada.

INJUSTIFICADO, DA. F. **Injustifié.** — It. **Ingiustificato.** — In. **Unjustified.** — A. **Ungerechtfertigt.** — P. **Injustificado.** — C. **Injustificat.** — E. **Injustiga.** adj. No justificado.

INJUSTO, TA. F. **Injuste.** — It. **Ingiusto.** — In. **Unjust.** — A. **Ungerecht.** — P. **Injusto.** — C. **Injust.** — E. **Maljusta.** (Etim. — Del lat. *iniustus.*) adj. No justo. || Contrario ú opuesto á la justicia.

INK. m. *Metrol.* Medida de longitud usada en el Japón.

INKERMAN. *Geog.* Pobl. de Ucrania, en el antiguo gob. ruso de Tauride, sit. en la península de Crimea, á la salida del valle de Chernaya y en la l. f. Jarkov-Sebastopol. En otro tiempo fué una fortaleza genovesa; hoy es un sitio desierto, pero con interesantes restos de una antigua ciudad, excavada toda ella en la roca del monte que la domina. Todavía se ven casas, templos, conventos con corredores y celdas, capillas, mausoleos, torres almenadas, etc. En las inmediaciones se hallan las ruinas de Korsun y algunos restos de la ciudad de Quersoneso, fundada 600 años d. de J. C. El lugar de INKERMAN es célebre por la batalla que allí libraron los franceses é ingleses contra los rusos el 5 de Noviembre de 1854. En la madrugada de este día un ejército de 40,000 rusos atacaron en INKERMAN un extremo del ejército inglés, que con 8,000 hombres á las órdenes de Cathcart resistió valerosamente durante más de seis horas, hasta la llegada de unos pocos millares de franceses, y entonces, á pesar de ser cuadruplicado el número de las fuerzas enemigas, las rechazó. Poco después, la llegada de la brigada Monet puso á los rusos en completa fuga. Entre tanto fué igualmente repelida victoriosamente una salida de la guarnición de Sebastopol, yendo los franceses á las órdenes del general de Lourmel. Los rusos perdieron 10,000 hombres y los aliados 3,000. Los ingleses tuvieron cuatro generales muertos y otros cuatro heridos, además del duque de Cambrigde, y los franceses un general muerto.

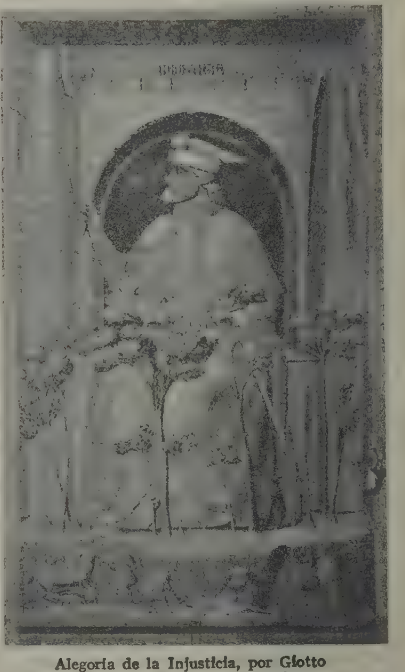

Alegoría de la Injusticia, por Giotto
(Capilla degli Scrovegni, Padua)

INKERMANN. *Geog.* Pobl. de Argelia, en el dep. de Orán, dist. de Mostaganem, cerca de la confl. del río Riou con el Cheliff, á 42 kms. NO. de Relizane. INKERMANN fué fundada en 1869 y es capital de un municipio en pleno ejercicio con 4,200 h., de los cuales 514 son franceses y 187 extranjeros europeos. En esta región, antes muy inculta y desierta, se han podido crear bellos cultivos por un medio mejor de distribución de riegos. Hay bombas que elevan agua del Cheliff, varios pozos y un embalse del caudal del Riou, terminado en 1889. Produce cereales y vid y tiene hermosas avenidas de árboles y un plantel. Cada miércoles se celebra un importante mercado, frecuentado por los indígenas del Dahra y del Cheliff, donde se realizan transacciones de cereales. Desde hace algún tiempo se ha instalado una refinería de azufre para la agricultura. Est. en la l. f. de Orán á Argel.

INKISSI. *Geog.* V. NKISSI.

IN-KOW. *Geog.* V. NIU-CHWANG.

INLANDSAIS. m. *Geol.* Caparazón de hielo, de superficie llana y uniforme que recubre una gran extensión de tierra y del que salen glaciares numerosos en diversos sentidos. Buen ejemplo de inlandsais es el interior de Groenlandia: el relieve de esta región, quitando el casquete de hielo que la recubre, es muy semejante á Noruega; forma un macizo montañoso disimétrico que llega á unos 2,000 m. cerca de la costa oriental. Estas alturas constituyen un depósito principal donde se elabora el hielo y se origina el movimiento. En la época actual el inlandsais cubre todos los relieves y sólo junto á la costa surgen algunos islotes rocosos, los *nunataks,* que aparecen durante las variaciones positivas de la glaciación. Glaciares gigantescos serpentean por los valles, semejantes á los fiords noruegos y acostumbran terminar en el mar, donde su frente se desgaja en icebergs. Las condiciones de movimiento del hielo son las mismas que en los glaciares alpinos; la velocidad está en función con la pendiente, muy pequeña en los inlandsais, pero hasta más de 20 m. en los *isestrom* ó glaciares gigantescos; la aceleración es debida en parte á la rápida desagregación del frente del glaciar donde se separan los icebergs. Las morrenas superficiales apenas existen en los inlandsais, ya que los isestrom no arrastran derrubios más que cuando aparecen los runataks y aun las morrenas superficiales existentes no son más que resurgencias de las morrenas internas; las morrenas inferiores tienen una potencia extraordinaria; la morrena de fondo tapiza la plataforma litoral hasta más de 10 kms. por delante del frente de los glaciares. Los glaciares antárticos forman igualmente inmensos casquetes de hielo cubriendo tierras altas de relieve relativamente uniforme; el clima de estas regiones es tal que el límite de las nieves perpetuas desciende hasta el nivel del mar, no se da degradación sensible y el hielo llega casi en todas partes á ponerse en contacto con el Océano; si la costa está recortada por bahías, se ven, como en el N. de Groenlandia, desembocar enormes ríos de hielo, cuya superficie no ofrece ninguna pendiente. Cuando la costa es seguida y sin entrantes, entonces el hielo se desliza por la plataforma litoral presentando escarpes de 20 á 30 m.; las dimensiones de estos glaciares costeros con superficie horizontal son considerables; comúnmente tienen de 5 á 20 kms. de ancho por 30 á 50 de largo. El *Great Barrier* de la Discovery llega á tener 900 kms. de largo; su frente penetra en el mar hasta profundidades de 500 m. y su acantilado tiene más de 80 de altura.

INLILLA. *Mit.* Nombre que significa *Señor de los espíritus.* Dábanlo los babilonios á un dios identificado, como Belo, con el *Señor* de los semitas y al que como complemento femenino de su ser, se agregó la diosa del Cielo, Nyoma ó Istar, la cual fué convertida en divinidad de la estrella Venus.

INLULUTOC. *Geog.* Bahía en la costa O. de la isla de Palawan (Filipinas), sit. al N. del Cabo Capoas y dominada al N. por la colina de la Silla. Tiene unos 3 kms. de ancho por más de 4 de saco.

INLLEVABLE. (Etim.—De *in,* 2.° art., y *llevar.*) adj. Que no se puede soportar, aguantar ó tolerar.

INMA. f. Especie de tierra roja que usan los persas para darse color.

INMA. *Mit.* Dios supremo de los Votlaks, casado con Mukalisin.

INMACULADA. (Etim. — De *inmaculado.*) f. PURÍSIMA.

INMACULADA CONCEPCIÓN (ORDEN DE LA). *Hist.* Orden fundada el 16 de Febrero de 1818, por Juan VI, rey de Portugal, el día de su coronación como rey de Portugal, del Brasil y de los Algarbes. En un principio se llamó de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa. El rey de Portugal es el gran maestre, y los príncipes reales, grandes cruces. Hay tres clases de miembros titulares, divididos en 12 grandes cruces, 40 comendadores y 100 caballeros. Tiene, además, miembros honorarios en número ilimitado. Su divisa es *Padroeira do Reino.* La cruz está suspendida de una cinta azul claro, orlada de blanco.

INMACULADA CONCEPCIÓN. *Teol.* V. CONCEPCIÓN (INMACULADA).

INMACULADA (FELIPE DE LA). *Biog.* Pasionista inglés, cuyo verdadero apellido era Coghlan, n. en Tallow el 9 de Abril de 1852 y m. en Londres en 1920. A los treinta años vistió el hábito pasionista, emitiendo los votos religiosos en 1883. Dos años después fué ordenado de presbítero y en seguida los superiores le confiaron la enseñanza de los clásicos en Harborne, de donde pasó á enseñar filosofía en Dublín. Allí le sorprendió la noticia de su elección para rector del convento de Londres, cargo que desempeñó hasta 1896, en cuya época pasó á Dublín con el mismo empleo. Desde 1899 hasta 1908 rigió los destinos de la provincia anglohibernia de su Orden; en 1908 fué elegido primer consultor provincial por otro trienio; y de 1911 á 1914 fué reelegido provincial. Finalmente, en el Capítulo de 1914 pasó á ejercer el oficio de primer consultor hasta 1917, desde cuya época hasta su muerte desempeñó el cargo de secretario provincial. Su actuación en todos estos cargos fué sumamente beneficiosa para su provincia. A pesar de que su actividad tenía bastante que hacer en estos diversos y complicados oficios, aun halló modo de dedicarse á los ministerios apostólicos y á la publicación de algunas obras muy apreciadas por su estilo y que colocaron á INMACULADA entre los mejores autores católicos de Inglaterra. Publicó, entre otras, las siguientes: *Thes Parables of our Lord; The Life and the Preaching of St. Paul Apostle; Life of Blessed Gabriel of our Lady of Sorrows; Life of the Servant of God Gemma Galgani,* é *History of the Passion.*

INMACULADA CONCEPCIÓN (JOAQUÍN DE LA). *Biog.* Pasionista francés, n. en Ferrensac en 1881. En 1900 profesó en el Instituto de San Pablo de la Cruz, en el que ha desempeñado varios cargos, entre otros el de maestro de novicios durante el trienio 1914-17, y desde 1920 el de provincial, oficio que desempeña actualmente (1925). Durante su gobierno ha salido á luz la primera revista pasionista de Francia titulada *Passioni-Sta* (1924) en la que él mismo ha publicado varios trabajos. Se le debe, además: *La séraphique vierge de Luques Gemma Galgani; De la toge à la cure: Le T. R. P. Jean-Charles de Sainte Anne* (Toulouse, 1916; *Lettres et Extases de Gemma Galgani* (Arras, 1920), y *Quant à nous?... Jésus Crucifié* (París, 2.ª ed., 1923).

INMACULADAMENTE. adv. m. Sin mancha.

INMACULADO, DA. F. **Immaculé.** — It. **Immacolato.** — In. **Immaculate.** — A. **Unbefleckt.** — P. **Immaculado.** — C. **Immaculat.** — E. **Senmakula.** (Etim. — Del lat. *immaculatus.*) adj. Que no tiene mancha. ‖ Dícese de la concepción de la Virgen Santísima, exenta de toda mancha de pecado, ó de la misma Virgen, y entonces se usa á veces como substantivo femenino.

INMADURO, RA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *maduro.*) adj. ant. INMATURO.

IN MAGNIS ET VOLUISSE SAT EST *(En las cosas grandes, el sólo acometerlas honra).* Verso de Propercio (II, 10), que indica que no es sólo el éxito el que hace grande al hombre, sino el valor para acometer lo grande.

IN MAJOREM DEI GLORIAM. loc. lat. V. AD MAJOREM DEI GLORIAM.

INMANEJABLE. F. **Inmaniable, intraitable.** — It. **Immaneggiabile.** — In. **Unmanageable.** — A. **Unlenksam.** — P. **Intratavel.** — C. **Immanejable.** — E. **Nemanuzebla.** adj. No manejable. || fig. Indócil, duro de carácter.

INMANENCIA. f. Calidad de inmanente.

INMANENCIA (DOCTRINA DE LA). *Biol.* Hipótesis de que los actos normales y morbosos sólo son la manifestación de cualidades inherentes á la substancia organizada.

INMANENCIA (MÉTODO DE). *Apol.* Es «el método que utiliza la doctrina de la inmanencia como criterio para conocer cuál sea *de hecho* la verdadera religión». Podemos definir *el criterio de inmanencia* en orden á determinar la verdadera religión, «el criterio que se toma de la conveniencia de alguna religión con las exigencias del hombre». Semejante criterio lo defienden ó defendieron muchos como estrictamente suficiente, y no han faltado quienes se han atrevido á defenderlo como el único criterio apto. Estos últimos son abiertamente herejes y sobre ellos recaen gran parte de las condenaciones fulminadas contra el modernismo (V. Denz.-Bannw., núm. 2145). Los otros defienden una sentencia de la que lo menos que se puede decir es que es completamente falsa é improbable.

Ante todo hay que tener presente una distinción capital entre religión *verdadera* y religión *revelada.* Podría una religión ser verdadera y no ser revelada, esto es, no ser positivamente comunicada, *dicha, atestiguada* por Dios. Si Dios no se hubiese dignado comunicar sobrenaturalmente con el hombre, entonces la religión natural sería verdadera, pero no revelada. Esto supuesto, he ahí una observación obvia pero contundente contra el método de inmanencia.

La religión católica, que es la única verdadera, es religión *revelada;* por consiguiente, los motivos que induzcan á abrazarla, han de ser motivos que *certifiquen de que Dios ha hablado y la ha revelado.* Esto es evidente para quien entienda los términos. Ahora bien, del simple hecho de que una religión se conforme con las necesidades y exigencias del hombre ¿cómo puede deducirse este otro hecho, contingente y libre, que Dios la ha revelado? Podrá á lo sumo deducirse que una tal religión es verdadera, pero revelada no. Cierto que pueden ser las verdades de alguna religión tan sublimes y tan conformes á todas nuestras necesidades y exigencias, que la razón vea ser imposible que tal religión sea un producto ó invención de los hombres, y por tanto, que debe haber sido revelada por Dios. Todo eso es verdad, y muchos apologistas católicos dan por bueno semejante argumento. Sea lo que fuere de su valor probativo, en todo caso es él radicalmente distinto del argumento que usan los seguidores del método de inmanencia. En efecto, los apologistas católicos, que arguyen de la sublimidad y conveniencia de la religión católica, ven en esa sublimidad y conveniencia un hecho, inexplicable por las solas fuerzas de la naturaleza, un verdadero *milagro* moral que denuncia la intervención de Dios *revelador,* único capaz de dar á conocer al hombre un conjunto tan sublime y harmónico de doctrinas; todo lo cual no es sino seguir la manera de argüir tradicional, en la que los hechos milagrosos, en cuanto tales (milagros, profecías), se utilizan para *autenticar* el hecho de la revelación y demostrar su existencia, señalando en él como impreso por medio del milagro el testimonio y sello de la divinidad. En cambio los fautores del método de inmanencia no arguyen del milagro, no consideran bajo el aspecto de milagro el hecho de adaptarse una religión á las necesidades del hombre; sólo insisten en el simple aspecto de su adaptación ó conformidad con dichas exigencias y necesidades. Pero entonces ¿cómo y con qué derecho pasan del hecho de la conveniencia de una religión con las exigencias y necesidades humanas al otro hecho de que tal religión sea no sólo verdadera, sino precisamente *revelada* por Dios?

Podría añadirse que el método de inmanencia ni siquiera es apto para investigar simplemente la *verdad* de una religión, puesto que no es apto para investigar ciertas verdades que, no obstante, pueden ser fundamentales ó de algún modo necesarias en la verdadera religión, v. gr., la verdad de los misterios, sobre todo si son terribles como la eternidad de las penas del infierno, etc.

Contra esta doctrina no se opone dificultad alguna sólida. Dicen que la religión, si no se prueba por el método de inmanencia, resulta algo *extrínseco* al hombre, especie de aerolito que de allá fuera súbitamente cae dentro de la actividad interna. Pero todo eso son palabras, y nada más. Para evitar el *extrinsecismo* de la religión, lo único que racionalmente puede exigirse es: *a*) por *parte del entendimiento,* el que toda verdad, antes de ser aceptada por nosotros y en este sentido hecha *nuestra,* deba ser examinada por nuestra razón; lo cual suficientemente hacemos cuando, antes de creer, examinamos los motivos de credibilidad y no pasamos al acto de fe mientras no estamos ciertos de que Dios ha hablado; y *b*) por *parte de la voluntad,* ó en general de la parte afectiva, basta que haya una cierta aspiración ó deseo condicionado de la revelación, como por ejemplo: «Oh si Dios se dignara comunicarme..., etc.» Ahora bien, semejante aspiración es bastante natural y obvia, puesto que la misma razón indica la conveniencia de la revelación; y en todo caso brota ella en las almas rectas, á la sola sospecha de que Dios ha hablado ó puede hablar y comunicarse por modo especial con los hombres. (V. M. de Tonquédec, *Immanence: essai critique sur la doctrine de M. Maurice Blondel,* París, Beauchesne, 1913); pueden verse también los autores citados en varios artículos de esta ENCICLOPEDIA, v. gr., MODERNISMO, etc.

INMANENCIA. *Filos.* En la Filosofía y en la Apologética contemporáneas la doctrina de la inmanencia presenta caracteres y orientaciones que es conveniente distinguir. Designa tanto un método filosófico como un sistema de teoría del conocimiento.

Principio de inmanencia. Mauricio Blondel se expresa así en su *Lettre sur les origines de la pensée contemporaine en matière d'apologétique* (pág. 28, París, 1896). «En su sentido normal y anterior á todo sistema particular, el principio de inmanencia consiste en esta afirmación que santo Tomás enuncia sin restricción alguna, por formularla á propósito del orden sobrenatural. *Nihil potest ordinari in finem aliquem nisi praeexistat in ipso quaedam proportio ad finem* (*Quaestiones disputatae,* XIV, *De veritate,* II), verdad esencial y universal que Blondel traduce recordando que en efecto «nada puede entrar en el hombre que no corresponda de algún modo á la necesidad de expansión, cualquiera que sea, por lo demás, el origen ó naturaleza de este apetito.»

Le Roy, el discípulo de Bergson, en su obra *Dogme et Critique* (pág. 9, París, 1907) entiende de manera distinta el principio de inmanencia, que formula ampulosamente en estos términos: «La realidad no está formada de piezas distintas, yuxtapuestas; todo es interior á todo; en los más pequeños detalles de la naturaleza y de la ciencia el análisis vuelve á encontrar toda la naturaleza y toda la ciencia; cada uno de nuestros estados y de nuestros actos envuelve nuestra alma entera y la totalidad de sus potencias; en una palabra, el pensamiento está implicado totalmente en cada uno de sus momentos ó grados. Más brevemente, no hay nunca para nosotros dato puramente externo. La experiencia misma no puede considerarse como una adquisición de cosas en todo extrañas á nosotros, sino más bien como un tránsito de lo implícito á lo explícito, un movimiento en profundidad que nos revela exigencias latentes y riquezas virtuales en el sistema del saber ya esclarecido, un esfuerzo de desarrollo orgánico que pone en circulación reservas ó que despierta necesidades que aumentan nuestra acción.»

Filosofía de la inmanencia. Dirección de la filosofía alemana, de la segunda mitad del siglo XIX, orientada hacia el fenomenismo como el empiriocriticismo y el empirismo radical. Fué iniciada por Guillermo Schuppe (1836-1913) y tuvo por órgano la *Zeitschrift fur immanente Philosophie,* fundada en 1895. Figuraron en ella A. von Leclair, Schubert-Soldern que intentó una fusión con el empiriocriticismo; Juan Rehmke, que desarrolló más tarde una dirección personal; Max Kauffmann, Fritz Marschner y otros. La filosofía de la inmanencia es una teoría del conocimiento, que partiendo de Kant vuelve á Berkeley y Hume. No hay objeto sin sujeto ni sujeto sin objeto; ser es igual á ser consciente (monismo epistemológico); no hay más ciencia que la del hecho ó percepción inmediata de la conciencia personal. El mundo, por tanto, es inmanente en la conciencia del individuo (solipsismo). Querer ir más allá es una vana presunción. La conciencia no vale como cosa ni como propiedad, sino por su contenido, esto es, por su aptitud para cerciorarnos de otras cosas. El origen de todo conocimiento es la sensación, y su objetividad es la posibilidad permanente de ciertos grupos de sensaciones frente á la variabilidad del resto.

Inmanencia de la razón en el conocimiento sensible. Teoría á la vez psicológica y gnoseológica, según la cual no se da en el hombre conocimiento sensible puro, contra lo que afirma el sensismo y la filosofía de la experiencia pura. Siendo ley fundamental de la conciencia la actividad de coordinación y síntesis, los sentidos no hacen más que recoger los materiales que la razón, mediante los principios y los conceptos, organiza y convierte en verdadera experiencia. Toda sensación, para ser verdadero conocimiento y no mero estado afectivo, ha de ser referida á una determinación primaria del entendimiento (ser, unidad, extensión, etc.). Nos hacemos la ilusión de que existe un conocimiento sensible absolutamente independiente del ejercicio de la razón, cuando en realidad es el análisis lógico el que separa los factores de dicho conocimiento para mejor penetrar su naturaleza.

INMANENTE. F., In. y C. **Immanent.** — It. y P. **Immanente.** — A. **Innewohnend.** — E. **Internarestanta.** (Etim. — Del lat. *immanens, entis,* p. a. de *immanere,* permanecer en.) adj. *Filos.* Dícese de lo que es inherente á algún ser ó va unido de un modo inseparable á su esencia, aunque racionalmente pueda distinguirse de ella. || Acción humana que se sale de los límites de la conciencia y que no se traduce en efectos exteriores, es decir, que nace y muere en el mismo agente. Se opone á trascendente ó transitivo. En la Filosofía moderna se opone no á lo que sale fuera, sino á lo que viene de fuera.

Deriv. **Inmanentemente.**

INMANENTE. *Hist. de la Filos.* R. Eucken señala en un texto de la *Metafísica* de Aristóteles el origen probable del término *inmanente.* Se citan algunos textos de las Epístolas de los Apóstoles y de las obras de san Agustín, donde se encuentran expresiones que pueden estimarse como precedentes del concepto de inmanencia; pero fueron propiamente los escolásticos quienes fijaron su acepción filosófica de un modo preciso. Distinguieron entre *actividad inmanente* y transitiva; en la primera un mismo sujeto es agente y paciente; la acción empieza y termina en el mismo ser; ejemplo: la actividad vital, la de la sensibilidad y la del pensamiento. Spinoza se sirve del mismo término para formular su panteísmo. Dios es *causa inmanente* no trascendente de todas las cosas (*Ethica,* I, 18). Leibniz reducía la causalidad de los seres finitos á la inmanencia, negando la posibilidad de una acción real eficiente entre ellos; la misma hipótesis sostuvo posteriormente Jacobi. Kant llama *inmanentes* los principios cuya aplicación está reducida á los límites de la experiencia posible (*Kritik der reinen Vernunft. Dialéctica trascendental,* introducción, párrafo 3.°) y llama *inmanente* el uso de dichos principios en el mundo de la experiencia (*Prolegomena,* 1783, párrafo 40).

La doctrina general de lo inmanente se encuentra formulada ya en el inmaterialismo berkeleyano y pasa á través de Hume á la dirección empírica inglesa, hasta Stuart Mill. Profundizando en dicho concepto, nace en Alemania la escuela de la Schuppe [V. INMANENCIA (FILOSOFÍA DE LA)] y en Francia la filosofía de la acción (V. INMANENTISMO). Desde el punto de vista de las relaciones objetivas, aplican el concepto de inmanente el hilozoísmo para el cual la vida es una propiedad inmanente en la materia; el dinamismo, que estima la fuerza inmanente al ser, y el evolucionismo, al poner en el Universo la potencialidad para producirlo todo.

INMANENTISMO. m. *Hist. de la Filos.* Sistema contemporáneo de filosofía religiosa que se enlaza con el intuicionismo bergsoniano, con la doctrina de la experiencia religiosa de W. James y otros pragmatistas, é informa el movimiento católico heterodoxo llamado *Modernismo* (V. esta palabra). La base teórica del inmanentismo es la crítica del intelectualismo; por esto «rechaza como artificial la representación abstracta y fragmentaria de lo real». Consecuente con este punto de partida, sienta como principio de su nueva Teodicea que «las pruebas conceptuales y discursivas de la existencia de Dios carecen de valor» y que la religión es un «resultado espontáneo de las exigencias inextinguibles del espíritu humano que encuentran su satisfacción en la experiencia íntima y afectiva de la presencia de lo divino en nosotros».

El examen de la gnoseología inmanentista ha descubierto en ella los mismos defectos de la tesis intelectualista, más las inseguridades é imprecisiones del sentimentalismo religioso. Al recoger como buenos los resultados de la crítica kantiana contra las pruebas de la existencia de Dios, ha minado los fundamentos de toda filosofía de la religión, reemplazándola por una psicología y una historia de la religión de métodos empíricos y subjetivistas. Fouillée calificó con acierto la dirección de los inmanentistas al señalarles como divisa suya la *fides fugiens intellectum.*

IN MANUS TUAS COMMENDO SPIRITUM MEUM. fr. lat. V. IN.

INMAR. *Mit.* El mayor de los dioses entre los wotiakos idólatras de Siberia. Consideran al Sol como el lugar de su nacimiento, y le dan por madre á Mukalsana-Kaltsyna ó Mumu Kaltsyna, diosa de la fecundidad, que derrama sus dones sobre los campos, hombres y animales.

INMARCESIBLE. (Etim. — Del lat. *immarcescibilis.*) adj. Que no se puede marchitar.

INMARCHITABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *marchitar.*) adj. INMARCESIBLE.

INMATERIAL. F. **Immatériel.** — It. **Immateriale.** — In. y P. **Immaterial.** — C. **Inmaterial.** — A. **Unkörpelich.** — E. **Nemateria.** (Etim. — Del lat. *inmaterialis.*) adj. No material.

INMATERIALIDAD. f. Calidad de inmaterial.

INMATERIALISMO. m. *Filos.* Sistema filosófico que niega la realidad de la materia. En sus líneas generales coincide con el idealismo, que rechaza el valor del conocimiento sensible y con el espiritualismo absoluto que identifica ser y espíritu. Platón consideraba la materia en constante cambio, como representación del devenir é inadaptable al verdadero conocimiento. La denominación de *inmaterialismo,* sin embargo, conviene propiamente al sistema de Berkeley, quien propuso este nombre para indicar con él su máxima oposición al materialismo. Elaborada la doctrina en pleno ambiente cartesiano y en la vía abierta por Locke, parte de los siguientes postulados: incompatibilidad de materia y espíritu, subjetividad de la sensación y teoría de las ideas representativas. Berkeley completa este punto de vista con su teoría de la abstracción. Estima que las cualidades primarias carecen de objetividad, pues nos son conocidas sólo por las secundarias, que, como sabemos, expresan una manera de ser del sujeto, renunciando por lo mismo Berkeley á la existencia exterior de una substancia material distinta de su cualidad de ser percibida (*Three Dialogues between Hylas and Philonous*, 1713). La actividad y, por tanto, el *percipere*, corresponde sólo al espíritu. Para legitimar el hecho de la percepción, inexplicable por la actividad exclusiva del sujeto según su hipótesis, acude Berkeley á Dios, quien produciría en nosotros la representación de un mundo corpóreo, pues estima que es menos contradictoria esta intervención que el admitir la realidad trascendente del mismo mundo. La tendencia que nos inclina á creer en aquel mundo es tan fuerte que no hay forma de idealismo que se resista á buscarle una justificación, aun á trueque de las mayores contradicciones (en este caso con la bondad y veracidad divinas). La parte de verdad que encierra el inmaterialismo se reduce á la dificultad de adecuación entre el pensamiento, actividad espiritual, y las propiedades características de los seres corpóreos.

INMATERIALISTA. com. Partidario del inmaterialismo.

INMATURO, RA. (Etim. — Del lat. *inmaturus.*) adj. No maduro, ó que no está en sazón.

INMEAS. *Ling.* Idioma de los isinayas. Más comúnmente se le llama *isinay* (V.).

INMEDIACIÓN. f. Calidad de inmediato. || *Der.* Conjunto de derechos atribuídos al sucesor inmediato en una vinculación. || pl. CONTORNO (1.ª acep.). || *Filos.* Según los escolásticos, la *inmediatio virtutis* existe cuando el agente se une al paciente por propia virtud ó energía sin intervención de otra virtud intermediaria en el obrar. En el realismo ontológico se llama inmediación el conocimiento inmediato del ser, ó sea la identidad de sujeto y objeto. En el realismo psicológico la inmediación es el conocimiento típico, el de conciencia, al cual deberían aproximarse todos los demás, mediante la supresión de los intermediarios.

INMEDIATA (LA). *Geog.* Casas de mineros de la prov. de Jaén, mun. de La Carolina.

INMEDIATAMENTE. adv. m. Sin interposición de cosa alguna. || adv. t. Luego, al punto, al instante.

INMEDIATO, TA. F. **Immédiat.** — It. y P. **Immediato.** — In. **Immediate.** — A. **Unmittelbar.** — C. **Immediat.** — E. **Proksima, apuda.** (Etim. — Del lat. *inmediatus.*) de *in*, priv., y *medium*, medio.) adj. Contiguo ó muy cercano á otra cosa. || Que sucede de seguida, sin tardanza. || *Biol.* V. la voz PRINCIPIO INMEDIATO.

DARLE Á UNO POR LAS INMEDIATAS. fr. fig. y fam. Estrechar ó apretar á uno con acciones ó palabras que, hiriéndole en lo que siente, le convencen y dejan sin respuesta. || LLEGAR, ó VENIR, Á LAS INMEDIATAS. fr. fig. y fam. Llegar á lo más estrecho ó fuerte de la contienda en una disputa ó pelea.

INMEDIATO. *Filos.* La inmediación en el orden cognoscitivo puede ser psicológica ó lógica. En el primer caso se trata de estados de conciencia sucesivos, más ó menos separados en el tiempo, dándose el nombre de *fenómenos inmediatos* á aquellas situaciones psíquicas en que el fin de la una es considerado como momento inicial de la otra.

Percepción inmediata es la percepción interna ó conciencia. Respecto á la percepción externa ó sensible, los filósofos discuten si es inmediata ó mediata. Inmediato significa en este caso que no hay intermediario entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido; el otro sentido filosófico del término es la exclusión de intermediario entre dos objetos de pensamiento. Desde el punto de vista lógico, lo inmediato es un concepto de interés capital. No hay que olvidar que la característica del movimiento dialéctico y, en su consecuencia, de los métodos científicos, es reducir á inmediatos los múltiples conocimientos obtenidos por mediación comparativa ó discurso. Hay juicios inmediatos é inferencias inmediatas, y, por lo mismo, certezas y evidencias inmediatas. Estas últimas están en la base de toda ciencia y constituyen el punto de partida invariable de toda investigación física ó psicológica. Lo inmediato ha adquirido importancia en la filosofía contemporánea con el resurgir del intuicionismo, forma antitética de las viejas epistemologías intelectualistas. La teoría de los *datos inmediatos de la conciencia* ha servido de introducción á la filosofía bergsoniana. Datos inmediatos son para Bergson los conocimientos despojados de todo aquello que no proviene del objeto, conocimientos que, por lo mismo, son infalibles y perfectos. Lo inmediato vale por sí mismo independientemente de la teoría del concepto, y tiene la capacidad de resolver las oposiciones suprimiendo diversos problemas que la doctrina de lo universal abstracto se ve obligada á plantear. En *Materia y Memoria* se ha esforzado Bergson en demostrar que la objetividad de la cosa material es inmanente á la percepción que tenemos de la misma, siempre que se tome esta percepción en el estado bruto y en su forma inmediata. En la *Evolución creadora* se propone establecer que la intuición inmediata llega á la esencia de la vida tan bien como la de la materia.

INMEDIATO (PRINCIPIO). *Quim.* V. PRINCIPIO.

INMEDICABLE. (Etim. — Del lat. *inmedicabilis.*) adj. fig. Que no se puede remediar ó curar.

IN MEDIO STAT VIRTUS. loc. lat. V. IN (1.er art.).

INMEJORABLE. F. **Inaméliorable.** — It. **Immigliorable.** — In. **Unimprovable.** — A. **Unverbesserlich.** — P. **Immelhoravel.** — C. **Inmillorable.** — E. **Neplibonebla.** adj. Que no se puede mejorar.

INMEJORABLEMENTE. adv. m. De manera inmejorable.

INMEMORABLE. (Etim. — Del lat. *immemorabilis.*) adj. INMEMORIAL.

INMEMORABLEMENTE. adv. m. De un modo inmemórial.

INMEMORIAL. F. **Immémorial.** — It. **Immemoriale.** — In. **Immemorial.** — P. y C. **Inmemorial.** — A. **Unvordenklich.** — E. **Pretermemora.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *memoria.*) adj. Que no hay memoria de cuándo comenzó. || *Der.* V. TIEMPO INMEMORIAL.

DE INMEMORIAL. m. adv. De tanto ó tan antiguo, que se ignora su principio. || POSESIÓN INMEMORIAL. *Der.* V. POSESIÓN.

INMENSAMENTE. adv. m. Con inmensidad.

INMENSIDAD. F. **Immensité.** — It. **Immensità.** — In. **Immensity.** — A. **Unermesslichkeit.** — P. **Immensidade.** — C. **Inmensitat.** — E. **Vasteco.** (Etim. — Del lat. *immensitas, atis.*) f. Infinidad en la extensión, atributo de sólo Dios, infinito é inmensurable. || fig. Muchedumbre, número ó extensión grande.

INMENSIDAD DE DIOS. *Filos.* y *Teol.* Es la inmensidad de Dios el atributo absoluto de la divina esencia por razón del cual está determinada por sí sola á encontrarse presente en cualquier otro ser, para el caso que éste exista en cualquier parte. Llámase *absoluto*, porque prescinde de si existen ó no otras cosas á las cuales Dios se halle presente; así como por la razón contraria la omnipresencia es *relativa.* La inmensidad conviene á Dios, porque por una parte el poder estar presente á una cosa es perfección y por otra Dios es inmutable é infinito en sus perfecciones; por consiguiente, debe bastar que exista algo distinto de Dios, para que El, sin ninguna mutación intrínseca, se encuentre allí presente. Para explicar la inmensidad divina, se dice que Dios se halla en todo lugar repletivamente, ó sea que está todo en todas y cada una de las partes de los lugares actuales y posibles, según la totalidad de su esencia, presencia y potencia. El atributo de la inmensidad respecto de las cosas y lugares existentes toma los nombres de ubicuidad y omnipresencia. Algunos filósofos (Newton, Clarke) han hecho del espacio infinito un atributo de Dios, confundiendo la inmensidad con aquel concepto. Para deshacer este error bastará recordar que los atributos de Dios no se distinguen realmente de su esencia y ya se comprende que un atributo que es múltiple no puede serlo de un ser por naturaleza simple é inmutable.

INMENSO, SA. F. é In. **Immense.** — It. y P. **Immenso.** — A. **Unermesslich.** — C. **Immens.** — E. **Grandega.** (Etim. — Del lat. *inmensus.*) adj. Que no tiene medida; infinito ó ilimitado; y en este sentido es propio epíteto de Dios y de sus atributos. || fig. Muy grande ó muy difícil de medirse ó contarse.

Nota Ortúzar oportunamente que «la frase *inmensa mayoría,* que hoy aparece tan prodigada, envuelve una incorrección de lenguaje y una contradicción evidente, pues si la tal *mayoría* es *inmensa,* equivale, en buena lógica, á una totalidad».

INMENSURABLE. (Etim. — Del lat. *inmensurabilis.*) adj. Que no puede medirse. || fig. De muy difícil medida.

Deriv. **Inmensurablemente.**

INMERECIDAMENTE. adv. m. Sin haberlo merecido, ó sin merecerlo.

INMERECIDO, DA. F. **Immérité.** — It. **Immeritevole.** — In. **Unmerited.** — A. **Unverdient.** — P. **Immerecido.** — C. **Inmerescut.** — E. **Nemeritita.** adj. No merecido.

INMERGIR. v. a. SUMERGIR.

INMÉRITAMENTE. adv. m. Sin mérito, sin razón.

INMÉRITO, TA. (Etim. — Del lat. *inmeritus.*) adj. Inmerecido, injusto.

INMERITORIO, RIA. adj. No meritorio.

INMERSIÓN. F. é In. **Immersion.** — It. **Immersione.** — A. **Eintauchen.** — P. **Imersão.** — C. **Immersió.** — E. **Trempado.** (Etim. — Del lat. *immersio, onis.*) f. Acción de introducir ó introducirse una cosa en un líquido. || *Astron.* Entrada de un astro en el cono de la sombra que proyecta otro. || *Med.* Acción de meter ó introducir todo ó parte del cuerpo de un enfermo en el agua ó en otro líquido cualquiera, retirándolo inmediatamente. || PUNTO DE INMERSIÓN. *Fís.* Aquel por el cual un rayo luminoso penetra en un medio transparente cualquiera.

INMERSIÓN. *Geol.* Se aplica esta denominación en geología para expresar el fenómeno de que las aguas marinas invaden el continente por efecto de hundimientos experimentados por la corteza. En este sentido son sinónimas las expresiones *inmersión, invasión marina* y *transgresión.*

INMERSIÓN. *Hig.* Desinfección con soluciones químicas (cresilol sódico, agua de Javel, lejías calientes, lechada de cal), debiendo prolongarse el contacto todo lo posible. La inmersión con los lavados y pulverizaciones completa el método desinfectante con líquidos.

INMERSIÓN. *Mar. Trozo de inmersión.* Diferencia de desplazamiento que hay entre dos líneas de agua.

Corte de inmersión. Diferencia entre la altura de batería que se mide en un buque después de botado al agua, y la fijada en el plano ó libreta de construcción.

INMERSIÓN. *Rel.* Antigua forma del Sacramento del Bautismo usada en los primeros siglos del Cristianismo, y que consistía en sumergir enteramente al neófito en el agua, de modo que cubriese y lavase todo su cuerpo. V. BAUTISMO. *Teol.*

INMERSIVA (CALCINACIÓN). *Tecnol.* Operación encaminada á probar el oro, y que consiste en sumergir este metal en el ácido nítrico.

INMERSOR. *Teol.* Llamábase así al que administraba el Sacramento del Bautismo, cuando esto se hacía por inmersión. V. BAUTISMO.

INMIGRACIÓN. F. é In. **Immigration.** — It. **Immigrazione.** — A. **Einwanderung.** — P. **Immigração.** — C. **Inmigració.** — E. **Enmigro.** f. Acción y efecto de inmigrar. || Llegada de extranjeros con objeto de establecerse en un país.

INMIGRACIÓN. *Econ.* La diferencia entre la emigración y la inmigración sólo consiste en que el primer nombre se da á las personas que salen de un país, y el segundo á las personas que entran en otro país. Así, aparte lo que queda expuesto en el artículo EMIGRACIÓN (t. XIX, pág. 981), sólo nos pertenece examinar la acción de los gobiernos de los países que reciben los emigrantes.

Si la inmigración toma únicamente el aspecto de turismo, los países la miran con muy buenos ojos, y este es el caso de Italia y Francia, que obtienen con ella ganancias por centenares de millones. Pero, en cambio, aumentan cada día las dificultades que oponen los gobiernos de los Estados en permitir la inmigración de obreros. Existe en ella el peligro de exceso de trabajadores, motivando una depreciación en los jornales, y esta ha sido la razón de las limitaciones impuestas por los Estados Unidos. De estas limitaciones da idea la siguiente estadística: de los 300,000 italianos que intentaron penetrar en los Estados Unidos durante los meses de Enero á Junio de 1925, sólo fueron admitidos 3,875; de 160,000 rusos, 2,248; de 60,000 húngaros, 473; de 10,000 austriacos, 785; de 100,000 alemanes, 51,227; de 80,000 ingleses é irlandeses, 34,007, y de 75,000 polacos, 5,982. Pero incluso cuando la inmigración es favorable á un país falto de brazos, caso actual de Francia, existen problemas políticos, morales y sociales de mucha importancia. Lo que en los Estados Unidos es un problema de raza, la enemistad secular de los blancos, los negros y los amarillos, en Europa es un problema de religión y de costumbres. Los emigrados no encuentran muchas veces el ambiente social que les es indispensable, y esta falta de adaptación determina que los obreros extranjeros se dejen arrastrar por las ideas disolventes.

En Francia la Oficina Nacional de la mano de obra extranjera tiene á su cargo organizar y revisar el reclutamiento de los obreros extranjeros, repartirlos por países y colocarlos, según sus aptitudes, en las regiones más indicadas. En Inglaterra no puede ser admitido ningún extranjero sin hallar antes ocupación y sin autorización del ministerio del Trabajo, y debe inscribirse en un registro especial. En los Estados Unidos se aplica rigurosamente la Ley sobre la inmigración, señalándose cada año el número de emigrantes de cada país que pueden ser admitidos, restringiéndose cada vez más el contingente. Como se da á menudo el caso de que por haberse rebasado el número no pueden entrar los miembros de la familia de un inmigrado, parece que hay tendencia á autorizar su entrada, prescindiendo del contingente señalado. Se ha publicado un decreto para inspeccionar la inmigración aérea. Los últimos datos publicados sobre el movimiento transoceánico español, por el *Boletín de Emigración* son los siguientes: Durante el año 1924 salieron de España en busca de medios de subsistencia á tierras americanas 86,920 individuos, de ellos 26,722 pertenecientes al sexo femenino. El año anterior el número de emigrantes fué de 93,246, es decir, 6,326 más. La inmigración en 1924 fué de 36,499 españoles. En 1923 inmigraron 4,418 menos que el precedente. Por tanto, el *saldo emigratorio* excedió en 1924 con 10,744 individuos respecto al de 1923.

Las cifras de emigración de 1924 arguyen una pérdida para España de más de 50,000 ciudadanos, útiles, en su inmensa mayoría; y representan un contingente de emigrantes muy superior á la media habida durante la última década. Sólo dos años fué superada: los de 1920 y 1923.

Nuestros 86,920 emigrantes de 1924 se dirigieron á los países siguientes: á la República Argentina, 40,784; á Cuba, 39,500; al Uruguay, 3,587; al Brasil, 1,623; á Méjico, 958; á las demás Repúblicas americacanas, 468.

Los puertos preferidos para partir de España fueron: Vigo, por donde salieron 28,983; la Coruña, 20,627; Gijón, 6,753; Barcelona, 6,551, y finalmente, Villagarcía, 5,272.

La pérdida real de población por emigración es mayor que la registrada oficialmente. Por Gibraltar marcharon 877 personas. Además, hay la emigración clandestina, que no puede computarse, y la emigración á Francia y Argelia, que es de muchos millares.

Abarca también la estadística el movimiento de Enero de 1925. En ese mes los emigrantes fueron 6,038: de ellos 1,928 mujeres; y los inmigrantes 1,556.

Por razón de su profesión, los emigrantes se distribuyen así: obreros agrícolas, 1,334; industriales, 131; comercio y empleados privados, 252; profesiones liberales, 33; ocupaciones diversas, 386; jornaleros, 1,438; mujeres y niños menores de quince años, 2,461.

El Tratado de Versalles se ocupa de la defensa de los intereses de los trabajadores empleados en el extranjero y el reclutamiento de la mano de obra. Por esta causa la Conferencia internacional del trabajo reunida en Wáshington en 1919, acordó la constitución de una Comisión internacional de la emigración encargada de reglamentar las emigraciones de los trabajadores y de proteger sus intereses. Esta Comisión se preocupa de llevar á efecto la reglamentación internacional, habiendo hecho muchos trabajos preliminares que ha publicado la Oficina Internacional del Trabajo. Puede verse especialmente el libro *Émigration et Inmigration: législation et traités* (Ginebra, 1922).

INMIGRACIÓN. *Fisiol.* y *Pat.* Reingreso en los vasos de leucocitos emigrados anteriormente. || Llegada á un foco inflamatorio de los leucocitos.

INMIGRANTE. In., F. y C. **Immigrant.** — It. y P. **Immigrante.** — A. **Einwanderer.** — E. **Enmigranto.** p. a. de INMIGRAR. Que inmigra. Ú. t. c. s.

INMIGRAR. (Etim. — Del lat. *immigrare;* de *in,* en, y *migrare,* irse, pasar.) intr. Llegar á un país para establecerse en él los que estaban domiciliados en otro. Se dice especialmente de los que forman nuevas colonias ó se domicilian en las ya formadas.

INMIGRATORIO, RIA. adj. Que es relativo á la inmigración. *Corriente* INMIGRATORIA.

INMINENCIA. F. é In. **Imminence.** — It. **Imminenza.** — A. **Imminenz.** — P. y C. **Imminencia.** — E. **Proksimeco.** (Etim. — Del lat. *imminentia.*) f. Calidad de inminente, en especial hablando de un riesgo. || INMINENCIA MORBOSA. *Pat.* Estado del organismo inmediatamente antes de contraer una enfermedad y que realiza todas sus condiciones patogénicas. || V. ENFERMEDAD.

INMINENTE. (Etim. — Del lat. *imminens, entis,* p. a. de *imminere,* amenazar.) adj. Que amenaza ó está para suceder prontamente.

Deriv. **Inminentemente.**

INMISCIBLE. adj. Que no puede mezclarse.

INMISCIBLE. *Quím.* Este calificativo se aplica en diversos sentidos. Generalmente se aplica á líquidos que no forman fácilmente mezclas lo suficiente homogéneas, como los aceites y el agua; también se aplica á substancias que no pueden mezclarse sin reaccionar entre sí, convirtiéndose en otra ú otras, por ejemplo, un ácido y una base.

INMISCUIR. 3.ª acep. F. **S'immiscer.** — It. **Immischiarsi.** — In. **To interfere.** — A. **Sich befassen, mischen.** — P. **Intrometter-se.** — C. **Ficarse.** — E. **Enmiski.** (Etim. — Del lat. *immiscui,* pret. perfecto de *immiscere,* mezclar.) tr. Poner una substancia en otra para que resulte una mezcla. || Involucrar, reunir, confundir lo que debiera aparecer distintamente y con la oportuna separación. || v. r. fig. Entremeterse, tomar parte en un asunto ó negocio, especialmente cuando no hay razón ó autoridad para ello. Este verbo presenta las mismas irregularidades que *huir.*

Notan los gramáticos que este verbo no fué usado jamás por los clásicos castellanos, ya que, en lo tocante á su origen, ni el francés *immiscer,* ni el italiano *immischiare,* ni mucho menos el latín *immiscere,* pudieron dárselo. Si lo quisieron formar del pretérito latino *immiscui,* no anduvieron menos desacertados, ya que esta manera de formar infinitivos por medio de pretéritos, no se ha usado en idioma alguno. Los verbos *meterse, encajarse, introducirse, colarse, injerirse, mezclarse, entrometerse, entremeterse, entrarse, adentrarse, penetrar,* etc., pueden y deben, oportunamente usados, suplir el incorrecto é impropio *inmiscuir.*

INMISCUYENTE. p. a. de INMISCUIR. Que inmiscuye.

INMISIÓN. (Etim. — Del lat. *immissio, onis,* acción de echar.) f. Infusión ó inspiración. || Acto de encerrar ó meter una cosa en otra.

INMOBILIARIO, RIA. adj. Perteneciente á cosas inmuebles. *Crédito* INMOBILIARIO.

INMOBLE. (Etim. — Del lat. *immobilis.*) adj. Que no puede ser movido. || Que no se mueve. || Constante, firme é invariable en las resoluciones ó afectos del ánimo.

FIESTA INMOBLE ó FIJA. La que la Iglesia celebra todos los años en el mismo día; como la Pascua de Navidad el 25 de Diciembre.

INMODERACIÓN. (Etim. — Del lat. *immoderatio, onis.*) f. Falta de moderación.

INMODERADAMENTE. adv. m. Sin moderación.

INMODERADO, DA. F. **Immodéré.** — It. **Smoderato.** — In. **Immoderate.** — A. **Unmässig.** — P. **Immoderado.** — C. **Immoderat.** — E. **Malmodera.** (Etim. — Del lat. *immoderatus.*) adj. Que no tiene moderación.

INMODESTAMENTE. adv. m. Con inmodestia.

INMODESTIA. F. **Immodestie.** — It., P. y C. **Immodestia.** — In. **Immodesty.** — A. **Unbescheidenheit.** — E. **Malmodesteco.** (Etim. — Del lat. *immodestia.*) f. Falta de modestia.

INMODESTO, TA. (Etim. — Del lat. *immodestus.*) adj. No modesto.

INMÓDICO, CA. (Etim. — Del lat. *immodicus.*) adj. Excesivo, inmoderado.

INMOLACIÓN. F. é In. **Immolation.** — It. **Immolazione.** — A. **Opfern.** — P. **Inmolação.** — C. **Inmolació.** — E. **Oferbuco.** (Etim. — Del lat. *inmolatio, onis.*) f. Acción y efecto de inmolar. || *Hist.* Entre los antiguos romanos, ceremonia que consistía en esparcir sobre el animal que se había de sacrificar, y especialmente en la cabeza, harina hecha de trigo puro y mezclada con sal. Esta mezcla se llamaba *mola salsa,* ó simplemente *mola,* de donde vinieron las palabras *inmolare, inmolatio* (inmolar, inmolación). Más adelante se llamó así el sacrificio con todas sus ceremonias.

INMOLADOR, RA. (Etim. — Del lat. *inmolator.*) adj. Que inmola. U. t. c. s.

INMOLAR. F. **Immoler.** — It. **Immolare.** — In. **To immolate.** — A. **Opfern.** — P. y C. **Immolar.** — E. **Oferbuci.** (Etim. — Del lat. *inmolare.*) tr. Sacrificar, degollando una víctima. || SACRIFICAR (1.ª acep.). || v. r. fig. Dar la vida, la hacienda, el reposo, etc., en provecho ú honor de una persona ó cosa.

INMORAL. F., In., P. y C. **Immoral.** — It. **Immorale.** — A. **Unsittlich.** — E. **Nemorala.** (Etim. — De *in.*, 2.° art., y *moral.*) adj. Que se opone á la moral ó á las buenas costumbres.

Deriv. **Inmoralmente.**

INMORALES. m. pl. *Hist.* Apodo que los secuaces de Robespierre daban á los partidarios de Danton.

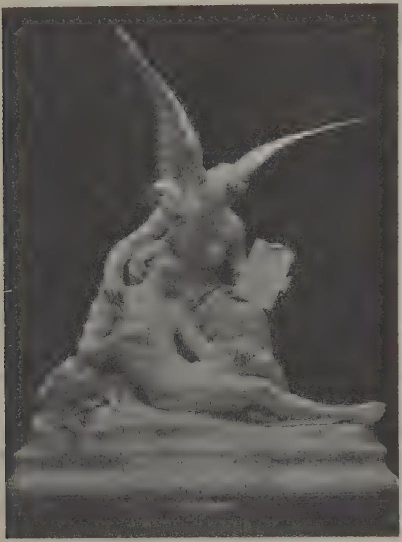

La Inmortalidad, por León Longepied
(Museo del Luxemburgo, París)

INMORALIDAD. F. **Immoralité.** — It. **Immoralità.** — In. **Immorality.** — A. **Unsittlichkeit.** — P. **Immoralidade.** — C. **Immoralitat.** — E. **Nemoralecq.** f. Falta de moralidad, desarreglo en las costumbres. || Acción inmoral.

INMORALISMO. m. *Filos.* Nietzsche propuso esta denominación para la tercera parte de su obra *Der Wille zur Macht*, que debía ser la crítica de la moral, ó sea, según él, de la ignorancia más nefasta. Fouillée distingue el *amoralismo*, sistema que niega la moral por no admitir más que los juicios de hecho, del *inmoralismo*, que pretende, además, que la conducta debe ser regida por valores que están en oposición con la moral, es decir, que son antimorales. La doctrina de Nietzsche va aparentemente contra la moral cristiana, pero, en realidad, lo que niega es toda moral. Hay una multitud de relaciones éticas derivadas de la naturaleza misma del hombre que ninguna concepción nueva del Universo puede conculcar, y por lo mismo, un sistema de valores absolutos que no pueden ser substituídos en lo esencial por ninguna nueva teoría de la vida.

INMORTAL. F. **Immortel.** — It. **Immortale.** — In., P. y C. **Immortal.** — A. **Unsterblich.** — E. **Senmorta.** (Etim. — Del lat. *immortalis.*) adj. No mortal ó que no puede morir. || fig. Que dura tiempo indefinido. || pl. fig. Dícese de los individuos de la Academia Francesa. U. t. c. s.

INMORTAL. *Hist.* Se daba este nombre á los guardias de los reyes de la antigua Persia, porque el efectivo de estos cuerpos (que era de 10,000 hombres) se mantenía siempre completo, cubriendo cada vez las bajas, y formaba una especie de batallón sagrado que entraba en lucha en los momentos decisivos.

INMORTALAR. v. a. ant. INMORTALIZAR.

INMORTALIDAD. F. **Immortalité.** — It. **Immortalità.** — In. **Immortality.** — A. **Unsterblichkeit.** — P. **Immortalidade.** — C. **Immortalitat.** — E. **Senmorteco.** (Etim. — Del lat. *immortalitas, atis.*) f. Calidad de inmortal. || fig. Duración indefinida de una cosa en la memoria de los hombres.

INMORTALIDAD DEL ALMA. *Filos.* Es la indefectibilidad del alma humana en cuanto á su ser y á su obrar. Inmortal, en efecto, es aquello que teniendo vida no puede perderla. La inmortalidad así definida se distingue de una inmortalidad entendida *metafóricamente*, como sería, por ejemplo, la mera permanencia del ser en la memoria de la posteridad ó en los monumentos ú obras que procedieron de la actividad del ser viviente ya extinguido. Distínguese también de la inmortalidad *en sentido panteístico*, que tampoco es verdadera inmortalidad, ya que en este sentido no permanece la vida y el ser individual del alma, la cual, como mera emanación del ser divino volvería á confundirse con él, perdida toda memoria y conciencia individual. El sentido obvio de la expresión que vamos á exponer es el primero.

I. — LA CUESTIÓN DE LA INMORTALIDAD DEL ALMA

Considerada *especulativamente*, está íntimamente trabada con todas las partes de la Filosofía, pues en todas ellas encuentra argumentos, y á todas ellas la aserción de la inmortalidad da fuerza, unidad y consistencia. Así, es evidente que la aserción de la inmortalidad del alma humana está íntimamente relacionada con la de la existencia de Dios, que es probada por la Metafísica; con el orden social, moral y religioso, que es establecido por la Etica, y especialmente con la substancialidad, simplicidad y espiritualidad del alma humana, aserciones fundamentales para la inmortalidad, propias de la Psicología. Es imposible, pues, afectar ignorancia ó querer prescindir de la cuestión de la inmortalidad del alma aun en el terreno especulativo de la Filosofía.

Pero mucho más importante es la doctrina de la inmortalidad del alma humana desde el *punto de vista práctico*, por tratarse en ella del asunto más trascendental de todos los que pueden interesar al hombre, cual es su suprema felicidad y los medios conducentes para alcanzarla. Negada, en efecto, la inmortalidad, cambian radicalmente para el hombre los valores de todas las cosas del mundo; su vida propia y la de los demás, la sociedad de los otros hombres y todo lo que le rodea presenta un aspecto muy distinto del que ofrecen al que afirma la inmortalidad, y por cierto mucho menos placentero.

La dignidad humana disminuye y se rebaja, si la vida del hombre termina como la del bruto; derrúmbase lógicamente todo el orden moral; falta una sanción suficiente que asegure el cumplimiento del deber y salvaguarde el derecho; prevalecen en la sociedad y en las relaciones internacionales, no los derechos de la justicia y de la fraternidad, sino la violencia del más fuerte; destrúyese toda religión, especialmente la cristiana de la cual ha provenido el progreso actual del mundo y su civilización.

Estando, pues, la cuestión de la inmortalidad tan íntimamente relacionada con todos los intereses y valores humanos, no es de extrañar que en todos los tiempos haya atraído la atención de los filósofos.

Para fijar bien el *estado de la cuestión* y los términos de la misma, es menester tener presente que pueden concebirse tres maneras de inmortalidad: la esencial, la natural y la gratuita. La inmortalidad sería *esen-*

cial ó absoluta si la impotencia de morir fuese metafísica es á saber, fundada en la misma esencia del ser viviente. Sólo Dios que existe necesariamente y por sí mismo, que no ha comenzado nunca á ser, sino que ha sido siempre, es esencialmente inmortal. No es esta, pues, la inmortalidad del alma de que aquí se trata. Tampoco se trata de una inmortalidad *gratuita*, cual sería la de un viviente que, siendo por su naturaleza mortal, fuese conservado por Dios sobre las exigencias de la naturaleza y aun contra ellas. Tal sería, por ejemplo, la inmortalidad del hombre ó sea del compuesto humano, ó la de un animal que de sí son naturalmente corruptibles. Trátase aquí solamente de una inmortalidad natural, ó sea de una inmortalidad fundada en la exigencia natural, ó según las leyes de la naturaleza, para continuar viviendo indefinidamente (en el supuesto de que el ser de que se trata haya comenzado á vivir) por no tener en sí principio intrínseco alguno de corrupción ó destrucción, como lo tienen el hombre y el animal. En este caso sería aún absolutamente posible la destrucción; mas no según las leyes de la naturaleza, sino solamente en el caso que el autor de ellas quisiese derogarlas ó suspenderlas con su absoluta potencia. Además, para decidir esta cuestión es menester no confundirla con otras relativas al alma humana que han de ser resueltas previamente y que se tratan en otros artículos de esta ENCICLOPEDIA. Tales son la noción y la realidad del alma humana distinta del cuerpo (V. ALMA, PRINCIPIO VITAL y VITALISMO); la substancialidad del alma ó del principio pensante (V. SUBSTANCIALIDAD DEL ALMA); su simplicidad integral (V. SIMPLICIDAD DEL ALMA), y su espiritualidad ó independencia intrínseca de la materia en el ser y en el obrar (V. ESPIRITUALIDAD DEL ALMA). La cuestión presente es sólo si ese algo substancial, simple y espiritual que hay en el hombre y que, reflexionando sobre sí mismo, dice *yo*, es ó no algo que después de la muerte del hombre permanecerá sin fin, ejerciendo los actos de la vida consciente, del pensamiento, de la voluntad y del afecto que le son propios.

II. — RAZONES DE LOS QUE NIEGAN LA INMORTALIDAD

Son todas las que proponen el fenomenismo, el materialismo y el positivismo en favor de sus respectivas doctrinas, las cuales son opuestas á las aserciones previas á la de la inmortalidad del alma, antes mencionadas. V. los artículos correspondientes de esta ENCICLOPEDIA.

Empero, además de ellas, y tal vez cómo un eco de todas ellas suele con frecuencia alegarse en contra de la afirmación de la inmortalidad, que es una conclusión no científica, fundada solamente en el sentimiento y en el deseo de la propia grandeza, ó admitida solamente por la fe cristiana.

Comenzando por esta última aserción, es muy cierto que sola la fe católica bastaría para que el hombre creyese en el dogma de la inmortalidad, que es uno de los que más claramente están expuestos en las fuentes de la revelación; pero es absolutamente falso que todos los que admitan la inmortalidad sean inducidos á ello por la fe católica, ni siquiera por la Biblia, como se indicará más adelante en el argumento histórico. ¿Se explicará, pues, esta creencia por sólo el sentimiento? No hay duda que el sentimiento del hombre se interesa grandemente en esta cuestión; ni tan sólo el sentimiento, sino también las tendencias innatas más vehementes nos llevan á desear la inmortalidad irresistiblemente; pero esto, lejos de ser un inconveniente, es más bien el fundamento de hecho de uno de los argumentos filosóficos mejores en favor de la inmortalidad. Esta no se prueba, es verdad, como se prueba la existencia de un fenómeno natural por medio de los métodos experimentales de las ciencias naturales positivas, á no ser que quiera atribuirse valor científico á las experiencias alegadas por los espiritistas; pero esta razón no prueba absolutamente nada. Porque la inmortalidad del alma, como muchas otras verdades filosóficas, está fuera del alcance de la percepción sensitiva, y, por tanto, no puede ser comprobada por los métodos experimentales de las ciencias positivas, sino solamente por medio del raciocinio bien fundado en la observación de la naturaleza. Pues las ciencias positivas, no sólo no dicen nada en contra de la inmortalidad, sino que ofrecen á la Filosofía abundantes datos en qué apoyarse para llegar á esta conclusión por el raciocinio más seguro. Es falso, pues, que la afirmación de la inmortalidad no se apoye en argumentos de razón, y es, por consiguiente, inexacto que no sea una conclusión científica, á no ser que se niegue á la Filosofía mejor fundada la certeza de sus conclusiones, en la cual esencialmente consiste la ciencia.

III. — RAZONES DE LOS QUE AFIRMAN LA INMORTALIDAD

§ 1.° — *De los argumentos en general*

A cuatro pueden reducirse los argumentos filosóficos que se aducen en favor de la inmortalidad del alma humana, que son el argumento ontológico, el teleológico, el moral y el histórico.

Es de notar, con todo, que no todas las aserciones que constituyen los argumentos que vamos á proponer son igualmente evidentes, aunque lo son suficientemente para el que no esté mal dispuesto; mas esto no es ningún inconveniente, pues precisamente los puntos menos claros de cada argumento vienen á ser los más evidentes en alguno de los otros.

Por esta razón, no pocos autores los consideran, no como cuatro argumentos independientes entre sí, sino como cuatro grandes partes ó aspectos de un argumento total y único. No se ve dificultad alguna en admitir esta opinión, si se trata de proponer el argumento en favor de la inmortalidad de un modo abstracto, ó sea, sin atender á las condiciones del sujeto á quien se propone, y teniendo en cuenta todas las dificultades que en absoluto pueden oponerse. Mas, en la práctica y partiendo de las verdades que admite un sujeto determinado, alguno de los cuatro argumentos bien escogido y debidamente expuesto, puede bastar para producir una certeza, por lo menos moral y como la que nos sirve para determinarnos en muchos negocios de la vida, en el ánimo del que lo considere con sincera voluntad de conocer la verdad y sin dejarse arrastrar por los prejuicios ó por la pasión.

§ 2.° — *El argumento ontológico*

Para que el alma sea por naturaleza y personalmente inmortal bastan y se requieren dos cosas: A) que en su entidad sea naturalmente indestructible, y B) que, además, sea indefectible en su actividad.

A) *El alma humana es naturalmente indestructible en su entidad.* Porque si el alma fuese naturalmente destructible lo sería, ó bien *a*) por disolución ó disgregación de partes, como se destruye, por ejemplo, una casa, ó como se destruye el hombre cuando muere; ó bien *b*) por no subsistir en sí misma una vez separada del cuerpo, por depender de él en su existencia, como parece, por ejemplo, la figura de un cubo de cera cuando á ésta se le da la figura de esfera, ó como perecen las almas de los animales, por más que sean simples, al separarse de la materia que informan, ó como perece la harmonía y belleza de una obra arquitectónica cuando ésta es destruída; ó, por fin, *c*) lo sería por el procedimiento más radical de una aniquilación completa de su entidad que no dejase rastro ni de ella ni del sujeto del que dependiese. No es posible otra manera de destrucción. Ahora bien, el alma: *a*) no puede naturalmente destruirse de la primera manera, porque es simple ó no tiene partes que puedan separarse; ni puede *b*) destruirse de la segunda manera, porque el alma subsiste en sí, ó, lo que es lo mismo, no depende en el existir del cuerpo que informa, porque, como se ha demostrado, es espiritual; ni, por fin, *c*) puede el alma humana ser destruída naturalmente por aniquilación, porque la aniquilación no se da jamás en la naturaleza y en virtud de fuerzas naturales, como acredita la experiencia en todas las cosas que se destruyen, y como los mismos adversarios de la inmortalidad del alma admiten al admitir, conforme á las ciencias físicas, el principio de la conservación de la energía, según el cual nada en el mundo se aniquila. Además, esta aniquilación, como no puede hacerse por medio de una acción positiva, ó sea que tienda á producir algo positivo, porque ya no sería una aniquilación, no puede tener lugar más que por medio de una acción negativa, ó sea por la substracción de una acción positiva que conserve el ser del alma, y esta acción conservativa respecto del alma no puede ser más que de Dios (V. CONSERVACIÓN, en esta ENCICLOPEDIA), ya que el alma es intrínsecamente independiente del sujeto en que está, pues es espiritual. Ahora bien, aunque Dios pueda aniquilar el alma humana de potencia absoluta; mas no podría hacerlo sin contrariar las leyes de la naturaleza del alma, que de sí, no solamente es apta intrínsecamente para existir sin término, sino también exige permanecer en su existencia, ya que ningún ser puede ser indiferente á ella por ser la existencia el fundamento de todo bien apetecible naturalmente. No es, pues, más natural el concurso conservativo de Dios al alma que lo es á los elementos químicos para que se combinen conforme á las leyes naturales y en general á todas las actividades de la naturaleza; y, por tanto, no podría Dios negar este concurso sin un milagro. Que Dios de hecho no hará este milagro, consta evidentemente por la revelación (V. el artículo INFIERNO de esta ENCICLOPEDIA), y la filosofía natural por sola razón no puede menos de admitirlo, ya que Dios no destruye las leyes de la naturaleza que ha creado. Esto mismo consta más claro por argumento teleológico.

B) *Siendo el alma en su entidad indestructible naturalmente, lo es también en su actividad vital y, por tanto, en su conciencia personal.*

Esta segunda aserción destruye la interpretación panteística de la inmortalidad, ya que la individualidad personal se manifiesta por la conciencia del *yo*. Ahora bien, que el alma retendrá la conciencia del *yo* ó de la propia personalidad, es claro, porque aunque en el estado de su separación del cuerpo no pueda ejercer la vida vegetativa y la vida sensitiva, por ser estas actividades intrínsecamente dependientes del cuerpo; esto no obstante debe naturalmente retener la vida espiritual superior del pensamiento y de la voluntad; porque siendo estas actividades espirituales, no dependen intrínsecamente del cerebro, y, por consiguiente, podrá el alma conocerse intuitivamente á sí misma, y aun mejor que en su estado de unión con el cuerpo, en el cual no se conoce más que como envuelta en los actos propios, como se explicó en el artículo PERSONALIDAD. *Psicol.* de esta ENCICLOPEDIA.

§ 3.° — *El argumento teleológico*

Es el que toma como medio de demostración las tendencias superiores humanas hacia la inmortalidad, y formúlase de una manera análoga al argumento con que de las mismas tendencias humanas hacia la felicidad perfecta se demuestra la espiritualidad del alma (V. ESPIRITUALIDAD, *Argumento de los fenómenos de tendencia*). Que en el hombre se da un deseo innato de las mismas condiciones y naturaleza respecto de la inmortalidad que de la felicidad perfecta, vese claramente: *a*) porque no es posible la felicidad perfecta sin la inmortalidad, ya que la felicidad perfecta debe excluir todos los males, y con mayor razón la muerte ó destrucción de la propia existencia, que es el mayor de todos, pues sin la existencia no es posible el goce de ningún bien. Pero, además, *b*) puede esto probarse expresamente de la inmortalidad, aun prescindiendo de la tendencia hacia la felicidad perfecta. Consta, en efecto, evidentemente por la experiencia propia y por la de los demás que todos deseamos la inmortalidad, no en un sentido metafórico ni panteístico, sino en un sentido real é individual, sin el cual las otras maneras de ser inmortales no tendrían para nosotros ningún valor. Para demostrar que este deseo innato y natural en el sentido más estricto de la palabra no es una ilusión, procédese como en el argumento antes mencionado en favor de la espiritualidad del alma.

§ 4.° — *El argumento moral*

Supone este argumento la existencia de Dios y de la ley moral natural anteriormente probadas. Es cierto que se da una sanción perfecta y absolutamente suficiente de la ley moral natural. Es así que esta sanción no existe respecto del hombre: *a*) durante el tiempo de esta vida presente, ni tampoco *b*) en una vida futura que no sea imperecedera. Luego existe esta vida futura humana imperecedera y, por tanto, el alma humana es inmortal.

Como la consecuencia es evidente, bastará justificar cada una de las proposiciones de las cuales dimana.

En cuanto á la primera, es á saber, que han de haber sido establecidas por Dios supremo y sapientísimo legislador, penas y premios que sean capaces de mover eficazmente en todo caso la voluntad de toda clase de hombres á la observancia de la ley natural, salvo siempre el libre albedrío, sin el cual el orden moral no existiría; consta: *a*) porque Dios legislador infinitamente sabio, santo y justo, quiere seria y absolutamente que la ley natural en todo caso sea observada por todos los hombres, y, por consiguiente, no puede menos de querer también eficazmente el medio único que, salva la libertad física del hombre, pueda moverle eficazmente en el orden moral á la observancia de la ley natúral. Ahora bien, este medio único no puede ser otro que los premios y las penas, ya que nada hay que más eficazmente mueva la voluntad humana, que por su naturaleza tiende al bien y huye del mal. Además: *b*) si esta sanción perfecta no se diese, Dios supremo creador, que en el mundo físico lo ha dispuesto todo admirablemente en su peso, número y medida, habría dejado imperfecto y defectuosos el orden moral, que es propio del más noble de los seres criados, la creatura racional, lo cual no puede de ninguna manera compaginarse con la sabiduría, con el poder y con la bondad de Dios. En efecto, si no existiese una sanción perfecta, sucedería á las veces que sería más útil y más cómodo para el hombre el dejarse llevar por sus malas pasiones y egoísmos contra la razón y la justicia, de donde resultaría que el hombre inevitablemente sería impelido á la perpetración del crimen y del mal moral, lo cual es uno de los mayores absurdos.

En la segunda aserción del silogismo antes propuesto, se afirma: A) en primer lugar que no se da en esta vida la sanción perfecta, cuya existencia queda establecida en la anterior proposición. Consta esto: *a*) por la experiencia más elemental de todo hombre. Vemos, en efecto, con frecuencia que los violadores de la ley natural y los hombres más criminales gozan en este mundo de gran prosperidad, á la que no pocas veces han llegado por medio del mismo crimen; en cambio, no pocas veces vemos en este mundo á los buenos oprimidos, vejados y obligados á soportar muchos males, precisamente por no querer quebrantar la ley natural, ya que de ellos podrían librarse fácilmente con sólo dejarse llevar de sus concupiscencias contra la razón. Ejemplos de esto se encuentran en gran número en la historia de la Iglesia católica, y basta para convencerse recorrer las biografías de los santos y las actas de los mártires que derramaron su sangre después de inauditas contumelias y tormentos por no querer conculcar la ley de Dios. Pero, además, *b*) consta también que, así en los individuos como en las sociedades en las que prevalece la negación de la existencia de otra vida, brotan abundantes todos los vicios, y el orden social peligra ó se destruye. Si se llegase á suprimir del mundo la creencia en la supervivencia del alma y los buenos efectos que en la educación del hombre produce y que perseveran aun en aquellos que luego la pierden; si los niños se educasen en la convicción de que no hay más vida que la presente; el ansia de riquezas no tendría freno, la fuerza brutal sería el único árbitro de la fortuna, la sed y furor de placeres haría añicos todas las ideas del pudor y de la vergüenza, los sueños de venganza fiera y los odios crueles anidarían en los corazones de innumerables desgraciados. El estado inquietante actual del mundo, por parte de los que han perdido la creencia en la vida futura, son la prueba experimental más evidente de estas aserciones.

Lo que en segundo lugar se afirma en la misma aserción, es á saber: B) que no sería posible una sanción suficiente y perfecta, si la vida futura con sus premios y con sus penas tuviese fin, es también clara.

a) Por razón de los premios que deban concederse á los buenos, porque no podría dejarles satisfecho premio alguno que no saciase su apetito natural de vivir siempre; y los mayores bienes que pudiesen concederse á los buenos, llegaría un día en que les serían arrebatados con la existencia, equiparándose en esto á los malos, por donde esa sanción no sería justa y equitativa, y, por consiguiente, no sería una sanción perfecta.

b) Por razón de los castigos aplicables á los malos, porque una pena por larga y dura que se suponga no sería eficaz respecto del hombre considerado tal cual es; pues si, aun siendo las penas eternas, todavía hay hombres que no se mueven por esta sanción, cuanto menos si tuviesen la convicción de que algún día han de terminar sus penas y han de ser igualmente tratados que los que un día fueron por ellos injustamente vejados y oprimidos. Además, según lo dicho en el primer argumento y conforme á la naturaleza del alma humana, ésta no puede dejar de existir más que en el caso en que Dios, obrando contra las leyes naturales, quisiese aniquilarla, y este aniquilamiento del alma réproba, lejos de ser un castigo eficaz sería más bien un aliciente para poder violar la ley natural, que, por tanto, quedaría sin sanción perfecta. Luego ó Dios no existe, y si existe no es sabio, bueno y justo, lo cual equivale á no existir; ó es preciso admitir que el alma humana es inmortal.

§ 4.° — *Argumento histórico*

Atestigua la Historia, y cuanto más progresa con mayor claridad y precisión, que la creencia en otra vida ha sido prácticamente universal en todos los tiempos. Han aparecido de cuando en cuando hombres particulares que han rechazado esta creencia; hanse establecido sistemas filosóficos incompatibles lógicamente con ella; mas, esto no obstante, y por vagas y erróneas que hayan sido las opiniones de los diferentes pueblos acerca del carácter y condiciones de la vida de ultratumba, encuéntrase claramente la creencia en la inmortalidad en todos ellos, no sólo en los prehistóricos y antiguos, sino también en los modernos y actuales; no sólo en los salvajes, sino también en los civilizados. Este hecho notable, que guarda perfecta analogía con la creencia en la divinidad y la existencia de la religión, que se encuentran también en todos los pueblos, fué reconocido ya por Cicerón (*Tusculanae Disp.*, L. I) cuando escribió: *Permanere animos arbitramur consensu nationum omnium;* y ha podido ser observado también en nuestros días con la misma verdad por un hombre de ciencia como Quatrefages: (*Unité de l'espèce humaine*, cap. II): «Por todas partes, escribe, se cree en un mundo distinto del que nos rodea... en una existencia futura, propia de una parte de nuestro ser, después de la destrucción del cuerpo.» Knabenbauer, S. J., en su obra *Das Zeugnis für die Unsterblichkeit* (Friburgo, 1878), reunió gran copia de materiales para justificar estas aserciones. El lector puede, además, cerciorarse de ella recorriendo en esta ENCICLOPEDIA la historia de los diversos pueblos antiguos y modernos, en cuyos monumentos, sepulturas, doctrinas y religiones aparece siempre de alguna manera la doctrina de la inmortalidad. En nuestros mismos tiempos, allí donde falta la fe cristiana, en vez de prevalecer las doctrinas positivistas del materialismo, surgen potentes las supersticiones del espiritismo y de la teosofía, en las que de alguna manera se encuentra la idea de la inmortalidad, aunque afeada con crasísimos errores.

Ni puede compararse esta creencia con otras opiniones vulgares que han prevalecido por más ó menos tiempo en los diversos pueblos, como, por ejemplo, la concepción geocéntrica del mundo astronómico; porque esta concepción, como otras semejantes, es de una condición muy distinta de la de la inmortalidad. Primero, porque en favor de esa manera de ver sobre el sistema astronómico estaban las experiencias sensibles del movimiento aparente del sol; mientras que, por el contrario, ninguna experiencia sensible nos indica la persistencia del alma después de la muerte, y á juzgar por las apariencias, los hombres no científicos ó filósofos más bien deberían inducirse á creer que todo termina con la muerte. Y en segundo lugar, el sistema de Copérnico es una doctrina científica que evidentemente demuestra lo infundado de las concepciones anteriores á las cuales ha reemplazado con razón; mientras que ni la ciencia, ni la filosofía han podido hasta ahora disipar la creencia en la inmortalidad, que sigue pujante, no solamente entre los hombres vulgares, sino también entre sabios eminentes en todos los ramos del saber.

Ahora bien, esta convicción irresistible, constante y moralmente universal de la inmortalidad, no puede menos de obedecer á razones poderosas, y viene á ser la voz de la misma naturaleza humana, ya que sólo ella se encuentra en todos los hombres de las más diversas condiciones, de una manera irresistible, constante y universal; y un consentimiento universal de todas las gentes, de los caracteres de éste, no puede menos de ser verdadero como una ley natural: *Consensio omnium gentium lex naturae putanda est*, dijo ya Cicerón (*Tusculanae Disp.* 1, 1).

Esta voz unánime del género humano no puede menos de ser oída por el sabio, el cual, en caso de duda, si es prudente, preferirá pensar que no ha comprendido bien toda la fuerza de los argumentos y se moverá á profundizarlos más antes de decidirse á negar ligeramente la inmortalidad del alma, contra el sentir universal del género humano.

Bibliogr. V. la del artículo PSICOLOGÍA de esta ENCICLOPEDIA. Pueden, además, servir de una manera especial los siguientes: Santo Tomás, *Contra Gentes* (II, 79 y 81); *Suma Teológica* (I, p., qq. 76 y 90); Balmes, *Etica* (cap. 28); Coconnier, *L'âme humaine* (Ch. 6); Vaughan, *Life after Death;* Vosen, *El Cristianismo y las impugnaciones de sus adversarios*, traducción por Abadal, S. J. (lib. 3.°, cap. V); y, en general, todas las obras de apologética cristiana.

INMORTALIDAD. *Iconog.* Represéntase en figura de una joven coronada de hojas de laurel y con una palma (y algunas veces un ramo de siemprevivas) en la mano; tiene, además, un círculo de oro, símbolo de la perpetua revolución de los meses, años, etc. A estos atributos añaden algunos un obelisco.

INMORTALIDAD (DIOS DE LA). *Rel.* Nombre que los orientales dan á un ídolo de 20 pies de altura, que se halla en las pagodas de China. Tiene el rostro risueño y está sentado, con las piernas cruzadas y el vientre desnudo.

INMORTALIZAR. F. **Immortaliser.** — It. **Immortalizzare.** — In. **To immortalize.** — A. **Unsterblich machen.** — P. **Immortalizar.** — C. **Immortalitzar.** — E. **Memorciamigi.** (Etim. — De *inmortal.*) tr. Hacer perpetua una cosa en la memoria de los hombres. U. t. c. r. || Conceder la inmortalidad ó hacer inmortal.

Deriv. **Inmortalizable. Inmortalización. Inmortalizador, ra.**

INMORTALMENTE. adv. m. De un modo inmortal.

INMORTIFICACIÓN. f. Falta de mortificación.

INMORTIFICADO, DA. adj. No mortificado.

INMOTIVADO, DA. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *motivado,* p. p. de *motivar.*) adj. Sin motivo.

INMOTO, TA. (Etim. — Del lat. *immotus;* de *in,* negat., y *motus,* movido.) adj. Que no se mueve.

INMOVIBLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *movible.*) adj. INMOBLE.

INMÓVIL. F. é It. **Immobile.** — In. y C. **Immoble.** — A. **Umbeweglich.** — P. **Immovel.** — E. **Senmova.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *móvil.*) adj. INMOBLE (2.ª y 4.ª aceps.).

INMÓVIL. *Filos.* El motor inmóvil es un concepto fundamental de la física y de la metafísica de Aristóteles. El Estagirita se sirve de él para formular el famoso argumento de la existencia de Dios, basado en la imposibilidad de una serie infinita de motores movidos. El primer motor es el principio de todos los cambios del Universo; los otros motores ó causas segundas mueven, pero son movidas; producen cambios, pero á su vez las sufren; no así aquel que es motor, pero no movido; en sentido más preciso, es inmutable.

INMOVILIDAD. F. **Immobilité.** — It. **Immobilità.** — In. **Immobility.** — A. **Unbeweglichkeit.** — P. **Immobilidade.** — C. **Immobilitat.** — E. **Senmoveco.** (Etim. — Del lat. *immobilitas, atis.*) f. Calidad de inmóvil. || Falta de movimiento. || fig. Firmeza y constancia en las resoluciones ó en los afectos del ánimo.

INMOVILIDAD. *Mil.* Dice Almirante: «Entre las varias puerilidades del antiguo régimen militar, la exagerada y prolongada inmovilidad del soldado en la fila se elevaba casi á la altura de *principio táctico.* Así era que en largas formaciones, si no caía algún soldado redondo al suelo, por lo menos la tropa volvía al cuartel literalmente reventada.» La táctica del marqués del Duero modificó este modo de entender la táctica prusiana.

INMOVILIDAD. *Veter.* Se designa con este nombre una afección cerebral incurable del caballo, apareciendo bruscamente, ó á consecuencia de una hidropesía cerebral aguda, en la cual se observa siempre una depresión de las facultades conscientes.

INMOVILIZACIÓN. f. Acción y efecto de inmovilizar.

INMOVILIZACIÓN. *Cir.* Supresión temporal de toda clase de movimiento de una parte, de los huesos fracturados ó articulaciones en particular.

Inmovilización directa. Operación de fijar en posición normal los fragmentos óseos en una fractura por medio de la sutura metálica ú otro procedimiento adecuado. V. FRACTURA.

INMOVILIZACIÓN. *Der.* V. INAMOVILIDAD.

INMOVILIZACIONES. *Adm.* y *Cont.* Por inmovilización es preciso entender toda especie de valor activo destinada al uso en la empresa durante cierto tiempo, y en tal sentido los inmuebles en cuanto bienes económicos, son solamente una de las clases de las inmovilizaciones, ya que no va unido al concepto de estos bienes administrativos el sentido de unión al suelo, que es el carácter distintivo de los bienes inmuebles en la economía y el derecho. Son, por ejemplo, inmovilizaciones en una fábrica los terrenos, construcciones, material, útiles y, en general, todo lo que ha de ser usado y no vendido.

El concepto de inmovilización coincide con el de capital fijo de toda empresa, comprendiendo en él cierta clase de bienes que en sí no tienen valor intrínseco, pero que representan costos de adquisiciones indispensables á la consecución de los fines de la empresa misma, como son las inmovilizaciones incorporales ó inmateriales.

El carácter que distingue á las inmovilizaciones es el de que consisten en gastos hechos de una vez para siempre y cuya renovación no es tan frecuente como la de la producción cotidiana. Las inmovilizaciones están en relación inmediata con la importancia de los cambios que constituyen la administración de la empresa á que pertenecen esas inmovilizaciones, y es por esta relación que suele decirse que las inmovilizaciones se oponen en la administración al capital circulante.

Los gastos inmovilizados están excluídos de los que se incorporan materialmente al producto, ya sea esta incorporación por fabricación ó por adquisición á otras empresas, es decir, que las inmovilizaciones no son un elemento determinativo del costo de los productos ó artículos de comercio, pero sí que son un aumento indirecto de ese costo, ya que si ni en cada producto ni en cada cambio es posible determinar la parte de los gastos inmovilizados que pertenecería á ese cambio; sin embargo, esos gastos deberán quedar repartidos entre el conjunto de productos ó de cambios en un período determinado, es decir, en el período durante el cual la inmovilización tendrá duración ó se podrá utilizar en el fin para que se ha dispuesto el desembolso.

Como antes hemos dicho, inmovilizaciones é inmuebles son dos conceptos bastante diferentes, teniendo el que nos ocupa una significación mucho más amplia, pues, según indicábamos, pueden tenerse inmovilizaciones que sean bienes reales é inmovilizaciones que sean verdaderos gastos, teniendo respectivamente esas dos clases un valor durable y un valor relativo ó accidental, valor este último que sólo existe en cuanto se consideren esos gastos como formando parte de un cuerpo vivo que sea la empresa, ya que al separarlos de ella desaparecería su valor.

En consideración al papel que juegan en la administración esta clase de bienes, las cuentas que los representan tienen como carácter común distintivo la estabilidad de sus saldos durante el ejercicio administrativo, y algunas no sólo durante el ejercicio, sino también durante toda la vida de la empresa.

Sin embargo de ese carácter común de todas las cuentas en que hubieran de comprenderse las inmovilizaciones, no es costumbre en contabilidad el que se encuentren incluídas todas en una sola cuenta colectiva de inmovilizaciones, sino que se abren en los libros tantas cuentas como sean las categorías de inmovilizaciones y después subdividirlas en subcuentas, si es que en todas ó algunas de esas clases se tienen diferentes situaciones ó secciones de la empresa á que estén afectadas las inmovilizaciones que en la misma cuenta se comprenden y así serán las exclusivas cuentas de cualquier empresa las que por grupos de gran extensión pertenezcan á los terrenos é inmuebles ordinarios, las construcciones industriales, el material de las industrias, las instalaciones, las concesiones y derechos temporales, las patentes, el valor de la casa comercial en cuanto entidad viva, que se determina en los traspasos, los gastos de constitución y los valores improductivos.

Todas estas categorías de inmovilizaciones si tienen valor estable durante el período ó ejercicio administrativo, no sucede lo propio en cuanto han de pasar de un ejercicio á otro, pues que habiéndose hecho el desembolso de la inmovilización para toda la vida de la empresa y debiendo ser repartido el valor inmovilizado entre todos los productos y todas las operaciones ejecutadas por la empresa, es indudable que á los productos y operaciones de cada ejercicio les ha de corresponder alguna parte de ese valor inmovilizado, y, por consiguiente, al final de cada ejercicio administrativo se ha de hacer constar en contabilidad la parte que pertenece á cada ejercicio en ese reparto del valor inmovilizado, y esto es lo que en administración constituye la llamada *amortización de* los valores (véase AMORTIZACIÓN).

Para determinar el carácter con que cada inmovilización interviene en la administración, es preciso conocer el carácter de desgaste que tiene cada uno de los valores que las constituyen, y con arreglo á este desgaste proceder á la amortización, que en cuanto es procedimiento matemático está tratado en la voz correspondiente y en cuanto es depreciación de inmovilizaciones, según la clase de los mismos, nos hemos de ocupar ahora de ella.

Es preciso distinguir, desde el punto de vista que nos ocupa, los terrenos y las construcciones inmobiliarias, pues aun siendo las dos clases bienes económicos reales inmuebles, su desgaste por el uso es muy diferente, y hasta en ciertos casos una y otra clase experimentan movimiento de valor en sentido inverso, lo que hace que, á la vez que considerar las dos especies de inmovilizaciones, sea preciso separar en una misma la parte de construcción, del suelo en que se halla, pues aun suponiendo que exista en todos los casos ese movimiento inverso en el cual el suelo aumente de valor á la vez que disminuye el de la construcción por causa de los desgastes y deterioros que motiva el transcurso del tiempo, aun en este caso no es posible administrativamente tener por compensado un movimiento con otro, porque del aumento de valor del terreno no obtiene la empresa ninguna ventaja en sus disponibilidades, y, en cambio, los desgastes y deterioros sí que hacen que la administración haya de destinar parte de sus disponibilidades para atenderlas ó para tener un ahorro ó fondo de reserva con que prevenir esos desgastes, que en algún tiempo forzosamente exigirán nuevos desembolsos, mientras que el terreno que siempre tendrá en la administración el papel de sostener las construcciones no proporciona medios con que atender á las depreciaciones de la construcción, si no es mediante la enajenación, que ya es una operación administrativa de naturaleza diferente, porque hace que desaparezca una inmovilización y se tenga en su lugar otra distinta. Por tales consideraciones los terrenos no han de sufrir amortizaciones, correspondiendo á lo que poco antes decíamos de las inmovilizaciones de carácter estable permanente durante la vida de la empresa, y las construcciones sufrirán una amortización que reduzca á cero el valor de la inmovilización al cabo del período de tiempo que se considera su duración.

La segunda categoría de inmovilizaciones, formada por las construcciones industriales, el material, fijo y móvil, los trabajos de aprovisionamiento y las instalaciones, son de un carácter muy especial desde el punto de vista de las amortizaciones. Las particularidades de su condición especial provienen de su carácter perecedero por un lado y de la diferencia entre el valor de costo y el de enajenación por otro, puesto que estos bienes, siendo indispensables para el fin para el que han sido obtenidos, tienen un valor casi nulo cuando se trata de utilizarlos para otros fines, lo que hace que se tengan muchas veces que destruir las construcciones si se desea emplear el inmueble para usos que no sean los de la industria para que se construyó, y que el material quede reducido á chatarra si se le separa de otros elementos que al destinarlos á otros usos no serían precisos, y es muy difícil que se tenga personas que deseen adquirir estas inmovilizaciones precisamente en el momento en que se desea enajenarlas y para los mismos usos que antes se destinaban, luego es indispensable considerar esta circunstancia aleatoria para que la amortización sea más rápida.

Además de esas dos circunstancias es indispensable tener en cuenta que los progresos y perfeccionamientos en las industrias motivan muchas veces la depreciación del material y las construcciones, porque sea indispensable atender á esos perfeccionamientos mediante la substitución del material por otro, de acuerdo con los progresos, y que las construcciones se modifiquen también por la misma causa, así que nos hallamos con un aumento en la depreciación de las inmovilizaciones, que se traducirá en contabilidad por un tanto proporcional mayor en las respectivas amortizaciones.

Resulta, por consiguiente, que esta clase de inmovilizaciones debe ser amortizada por tres causas, cada una de las cuales representará un coeficiente, cuya reunión será el que determine la cantidad de cada amortización, determinándose los coeficientes de renovación por perfeccionamientos y de disminución de valor por el uso especial, en un tanto por ciento, proporcional en el primero al número de años que se calcule pueda suceder ese perfeccionamiento, y en el segundo al importe de esa disminución especial del valor, pero que en cada caso particular constituirá un problema distinto. En cuanto á la amortización por el uso es indispensable tener presente á la vez que la duración media de las inmovilizaciones el trabajo que hayan de prestar los elementos capaces de ello, puesto que ese desgaste dependerá principalmente del trabajo ejecutado.

Entre las inmovilizaciones inmateriales aparecen en primer término como transición de las anteriormente consideradas, las de derechos temporales, cuales concesiones, cuyo objeto es la creación de particularidades especiales. Estos capitales inmovilizados están representados en contabilidad por unas cantidades en el debe de cuentas denominadas en la inmensa mayoría de los casos *gastos de instalación* (V. la voz correspondiente) y constituyen más que un bien una potencia productiva, por consiguiente su amortización dependerá de la duración de ese derecho temporal.

La otra categoría de inmovilizaciones inmateriales se acerca bastante á la naturaleza de las concesiones de derechos temporales, pero se diferencia por su mayor carácter inmaterial, ya que las concesiones exigen que se haga una instalación á la que se pierde el derecho al cabo de cierto tiempo, al paso que las que ahora nos ocupan, cuales son una clientela, patente ó marca de fábrica, son cosas intangibles que pueden desaparecer algunas en un tiempo indeterminado y otras en plazo fijo, pero que su depreciación dependerá exclusivamente del tiempo, sin que pueda nunca existir desgastes por el trabajo ó empleo de la inmovilización. Sin embargo, puede esa amortización hallarse aumentada por el carácter aleatorio de esta clase de valores, ya que si la clientela es insegura, también una patente puede hacerse improductiva antes del término de su concesión por causa de sucesivas invenciones y perfeccionamientos.

Resta como inmovilizaciones los gastos improductivos cuales los de constitución de una sociedad y otros similares. Esta clase de gastos constituyen verdaderas pérdidas de la empresa, pero siendo indispensable hacerlos para darla vida, su objeto es de un valor administrativo durante todo el tiempo que la empresa tenga vida, y en tales circunstancias se admite el que puedan ser considerados como inmovilizaciones y que figuren en cuentas de esta clase, apareciendo en los inventarios que se deducen de la contabilidad de la empresa y amortizándose con gran rapidez, precisamente por su carácter de verdaderas pérdidas.

Bibliogr. A. Calmés, *Comptabilité industrielle* (París, 1922) y *Administration Financière des entreprises et des sociétés* (París, 1920); F. Besta, *La Ragioneria* (Milán, 1912); A. L. Dickinson, *Accounting practice and procedure* (Nueva York, 1920); C. Bellini, *Trattato di Ragioneria applicata alle aziende private* (Milán, 1914); V. Vianello, *Istituzioni di Ragioneria generale* (Nápoles, 1922); A. Amiaud, *Traité théorique et pratique des comptes de Réserves dans les Sociétés par actions* (París, 1920); R. Fischer, *Die bilanzevert* (Francfort, 1910); L. de Minico, *Assestamento dei valori di conto nei sistemi patrimoniali delle societá anonime* (Nápoles, 1923); C. Houpin, *Traité générale théorique et pratique des Sociétés* (París, 1901); J. Lilienthal, *Fabriksorganisation, fabrikbüchführung und Selbstkostenberechnung* (Berlín, 1914); R. Rousseau, *Des Sociétés commerciales françaises et étrangères* (París, 1912); A. Ceccherelli, *La Tecnica del bilancio* (Milán, 1921); J. Bonan, *Traité de Comptabilité appliquée à la coordination des mouvements statistiques et économiques* (Túnez, 1908); E. Mansuy, *Traité de Comptabilité intégrale* (París, 1909); L. Cellerier, *Etude sur les Sociétés Anonymes en France et dans les pays voisins* (París); L. Quesnot, *Administration financière* (París, 1919); H. Rehm, *Die Bilanzen der Aktiengesellschaften* (Mónaco, 1903); L. R. Dicksee, *Depreciation, reserves, and reserve funds* (Londres, 1923).

INMOVILIZADO, DA. p. p. de Inmovilizar. ‖ adj. Que no es amovible. ‖ Que es inmueble.

Inmovilizado. *Adm.* y *Cont.* V. Inmovilizaciones.

INMOVILIZAR. tr. Hacer que una cosa quede inmóvil. ‖ *Comer.* Invertir un caudal en bienes de lenta ó difícil realización. ‖ *Der.* Coartar la libre enajenación de bienes.

Inmovilizar. *Mil.* Hacer que una fracción del ejército enemigo no pueda moverse de un sitio determinado, á causa, por ejemplo, de una plaza fuerte, de unas posiciones, de un fuerte destacamento, etc., que tenga que vigilar.

INMUDABLE. (Etim. — Del lat. *immutabilis.*) adj. Inmutable.

INMUEBLE. F. **Immeuble.** — It. **Immobile.** — In. **Landed property.** — A. **Unbewegliches Gut.** — P. **Immovel.** — C. **Immoble.** — E. **Nemoveblajo.** (Etim. — Del lat. *immobilis.*) adj. Bienes inmuebles ó raíces. Los que no están vinculados, y los que no tienen ninguna otra carga. Ú. t. c. s. m.

Inmuebles. *Der.* V. Cosa.

IN MULTILOQUIO NON DEERIT PECCATUM *(En el mucho hablar no faltará pecado).* Frase del libro de los Proverbios (X) que tiene su equivalente en español, en el refrán: *Quien mucho habla, mucho yerra.*

INMUNDICIA. F. **Immondice.** — It. **Immondizia.** — In. **Dirt, filth.** — A. **Unreinigkeit.** — P. y C. **Immundicia.** — E. **Malpurajo.** (Etim. — Del lat. *immunditia.*) f. Suciedad, basura, porquería. ‖ fig. Impureza, deshonestidad.

INMUNDO, DA. F. **Immonde.** — It. **Immondo.** — In. **Unclean.** — A. **Unsauber, unrein.** — P. **Immondo.** — C. **Impur, sutjat.** — E. **Malpurega.** (Etim. — Del lat. *immundus;* de *in*, negat., y *mundus*, limpio.) adj. Sucio y asqueroso. ‖ V. Espíritu inmundo. ‖ fig. Impuro. ‖ fig. Dícese de aquello cuyo uso estaba prohibido á los judíos por su ley.

INMUNE. F. **Libre, immunisé.** — It. y P. **Immune.** — In. **Free from.** — A. **Frei.** — C. **Immú.** — E. **Devlibera.** (Etim. — Del lat. *immunis.*) adj. Libre, exento de ciertos oficios, cargos, gravámenes ó penas. ‖ No atacable por ciertas enfermedades.

Inmunes. pl. *Antig. rom.* Nombre que se daba en Roma á seis de los primeros miembros del gran colegio del dios Silvano. Los tales, que eran sacerdotes, tenían derecho de sacrificar en las asambleas del pueblo.

INMUNIDAD. F. **Immunité.** — It. **Immunità.** — In. **Immunity.** — A. **Immunität.** — P. **Immunidade.** — C. **Immunitat.** — E. **Devlibereco.** (Etim. — Del lat. *immunitas, atis.*) f. Calidad de inmune. ‖ Privilegio local concedido á los templos é iglesias, en virtud del cual los delincuentes que á ellas se acogían no eran castigados con pena corporal en ciertos casos. ‖ Libertad ó exención de ciertas cargas, oficios, gravámenes ó penas, que se concede á determinadas personas, ó es inherente á algunos lugares ó sitios.

Inmunidad. *Der.* A) *Concepto.* La voz *inmunidad* tiene en Derecho distintas acepciones. En sentido amplio significa libertad ó exención de determinadas obligaciones á favor de una persona individual ó jurídica; en sentido estricto, privilegio ó derecho concedido á determinados lugares, por razón de la institución á que pertenecen. Por regla general, la inmunidad que se concede á una persona queda extinguida con su muerte, y cuando es por razón de cargo, con la terminación en el desempeño del mismo. La establecida á favor de un lugar es de duración indefinida.

B) *División.* La inmunidad reviste caracteres *personal, real* ó *local* según á lo que haga relación. Es inmunidad *personal* la que se refiere al fuero de las personas, como la parlamentaria y la de que gozan los diplomáticos por sí; es *real* la concerniente á los bienes en materia de exención en tributos públicos, como la que disfrutan determinadas instituciones religiosas y benéficas, y es *local* la existente á favor de determinados lugares como los templos, buques de guerra, palacios de los cuerpos colegisladores, domicilios de los diplomáticos, etc.

La forma más característica é importante de la inmunidad local ha sido el derecho de asilo, que trataremos aquí especialmente. Fué conocido y practicado en los pueblos de Oriente, especialmente entre los hebreos, señalando Moisés las ciudades de refugio. En Grecia también se practicó con el nombre de *assylia* y nació del respeto y temor que inspiraba la divinidad. Consistía en un privilegio otorgado á favor de los templos, en virtud del cual quedaba prohibido castigar con penas corporales á los delincuentes que se refugiaban en ellos.

A consecuencia de varios abusos, este privilegio casi general fué restringido á ciertos templos, no conservando los restantes más que el derecho general de proteger á los suplicantes. No siempre se respetó el derecho de asilo.

A pesar de todo cuanto se ha dicho, los romanos no conocieron el derecho de asilo propiamente dicho. Ni tan siquiera tenían la palabra correspondiente al *assylia* de los griegos. La crítica moderna trata de leyenda la historia de Rómulo abriendo un asilo en el Capitolio. Verdad es que á la muerte de César el pueblo declaró que estaría al abrigo de toda violencia, el que se refugiara en el templo erigido en su honor, pero es preciso hacer observar que semejante decisión sorprendió á todo el mundo, lo que prueba que no estaba vinculada en sus costumbres. En Roma la sola *assylia* característica, era el privilegio de que gozaban las vestales, las cuales salvaban la vida de los criminales encontrados por casualidad. Sin embargo, los romanos respetaron en Oriente el derecho de asilo de los templos griegos, pero reglamentándolo. En particular el emperador Tiberio, en el año 22 ordenó verificar los títulos y limitó su número.

La tradición del derecho de asilo se conservó en las iglesias cristianas, siendo aceptado por los soberanos con algunas restricciones, continuando en vigor durante toda la Edad Media.

C) *Diversas clases de inmunidad en el Derecho vigente.* a) *Inmunidad eclesiástica.* Tiene el triple carácter de personal, real y local. La necesidad de estas inmunidades como derecho de la Iglesia, se encuentra establecida desde los primeros tiempos de ella, encontrando testimonios fehacientes en los escritos de los Santos Padres, especialmente de san Juan Crisóstomo y san Hilario; en los cánones del Concilio de Agde celebrado en el año 506; en los del Aurelianense IV del año 541; de Auxerre de 578, Matisconense I de 581 y II de 585, en cuyo canon 9.° se dice claramente que el obispo no debe ser sometido á la jurisdicción ordinaria sino al Metropolitano por sí ó ayudado de otros dos obispos para juzgar en causas difíciles y caso supremo ante el Sínodo; estableciendo el canon 10, doctrina análoga para el clero en general. Igual exención para causas civiles estableció el Concilio de Arles del año 452 en su canon 11, el Aurelianense IV en el canon 20 y el III de Toledo en el 13.

En cuanto al fundamento de estas inmunidades se ha discutido mucho, condenando Pío IX en la proposición XXX del *Syllabus*, hacerlas derivar de una concesión gratuita de las autoridades seculares, ya que la opinión admitida es la de que arrancan del Derecho natural y divino, como lo declaró Jesucristo al decir que él y sus apóstoles sólo pagaban el tributo por evitar el escándalo, y deducirse así también de la decretal de Benedicto VIII, cap. IV, de *Censib, in* 6.°, y de las palabras de algunos Concilios, especialmente el de Trento (sesión 22, canon 20), que dice fueron establecidos *Dei ordinatione et canonicis sanctionibus*, pero que aun siendo este su origen, formalmente lo son sólo de Derecho eclesiástico y que una vez establecidas deben respetarse por las autoridades civiles que las reconocen en los Concordatos. Por lo que á la inmunidad real se refiere, la famosa Constitución *Apostolicae Sedis* no impone censura alguna contra los que someten á tributos los bienes de la Iglesia ó de los clérigos como lo hicieron otros cánones, hasta el punto de que puede decirse que esta inmunidad ha desaparecido por el consentimiento tácito ó silencio del Romano Pontífice, que en cambio en momento alguno ha dejado de reclamar las otras dos inmunidades.

El papa Urbano VIII instituyó la Congregación de inmunidad, encargada de velar por el respeto de aquélla en todos sus aspectos y compuesta de cardenales prelados instructores de las causas, sometiendo la ejecución de sus resoluciones á los Nuncios apostólicos ó á otros prelados; pero hoy todo lo relativo á inmunidades está perfectamente determinado en los Concordatos que la Santa Sede celebra con los distintos Estados y en el vigente Código canónico de 1918.

b) *Inmunidad diplomática.* Es la que gozan los representantes diplomáticos acreditados cerca del jefe de un Estado, consistente en no poder ser sometidos á la jurisdicción de los Tribunales de la nación en que se hallan establecidos.

De esta inmunidad no disfrutan los cónsules, salvo cláusula expresa al efecto contenida en los respectivos Tratados internacionales. La inmunidad diplomática tiene á la vez carácter personal y local, pues se extiende al edificio que ocupa el representante de un país extranjero, no pudiendo practicarse en determinadas dependencias del mismo, registros ni otras diligencias judiciales, sin su consentimiento.

c) *Inmunidad parlamentaria.* Casi todos los tratadistas convienen en que la inmunidad parlamentaria es una *prerrogativa* que deben disfrutar los miembros de las Asambleas legislativas para el cumplido desempeño de su cargo. Algunos, sin embargo, la denominan *privilegio*. Consiste esta inmunidad en el derecho que asiste á los senadores y diputados de emitir libremente sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo y de no ser detenidos y procesados, sin la autorización previa concedida mediante suplicatorio que se dirige á la Asamblea respectiva.

La Constitución española de 1876 dice en su art. 47 que los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Senado, sino cuando sean hallados *infraganti* ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este cuerpo lo más pronto posible, para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones, sin permiso del Congreso, á no ser hallados *infraganti;* pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolución. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los senadores y diputados, en los casos y en la forma que determine la Ley.

El texto constitucional parece en sus afirmaciones fundamentales que reconoce la inmunidad con las dos limitaciones preinsertas; sin embargo, al decir que en todo caso se dará cuenta lo más pronto posible al cuerpo colegislador respectivo para su conocimiento y resolución, desvirtúa por completo cuanto ha dicho antes, porque de esta suerte resulta que abiertas ó cerradas las Cortes, y siendo hallado *infraganti* su autor, ó no siéndolo siempre y en todo caso, es preciso que la Cámara autorice, con lo cual la inmunidad es absoluta, porque aun en los casos de excepción, la labor de los Tribunales se interrumpe con la resolución de la Cámara.

Es, además, otra prerrogativa que sea el Tribunal Supremo quien únicamente conozca de las causas criminales contra los senadores y diputados, en los casos y en la forma que la Ley determine. Epoca hubo en España en que los senadores por lo menos tenían fuero especial (privilegio más bien que prerrogativa) y era el Senado mismo quien actuaba de Tribunal de justicia para conocer de los delitos que aquéllos pudieran cometer. Actualmente esta excepción ha desaparecido, y senadores y diputados deberán comparecer ante el Tribunal Supremo, que es el que ha de depurar sus responsabilidades. Hoy el Senado sólo se organiza en Tribunal de justicia para hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, según preceptúa el art. 45 de la Constitución.

La Ley de Enjuiciamiento criminal señala el procedimiento especial que ha de seguirse cuando fuere procesado un senador ó diputado á Cortes. La autorización se pedirá en forma de suplicatorio, remitiendo á la Cámara testimonio de los cargos que resulten contra el senador ó diputado, juntamente con el dictamen fiscal y las peticiones particulares. Si la Cámara negase la autorización, se sobreseerá la causa, siendo inadmisible todo recurso interpuesto contra el auto de sobreseimiento fundado en que la Cámara negó la autorización. La petición de la autorización, según la Ley del 9 de Febrero de 1912, sólo podrá hacerla el Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina. V. SUPLICATORIO.

INMUNIDAD. *Iconog.* La inmunidad respecto de impuestos, se halla representada, en las medallas de las ciudades que gozaban de este privilegio, por un caballo que pace libremente.

INMUNIDAD. *Pat.* y *Terap.* Estado refractario del organismo á las infecciones. Aunque su conocimiento y desarrollo pertenecen á la época moderna, no hay duda que, rudimentariamente, se concibió desde muy antiguo. Era un hecho de observación corriente y aun vulgar que una misma enfermedad contagiosa no lo era igualmente para todos ni revestía la misma gravedad. Tampoco una epidemia atacaba todos los individuos de una población ni era mortífera en idéntico grado en distintas épocas. En una palabra, la idea de *resistencia individual* comenzó á abrirse paso desde las primeras experiencias en los procesos infectivos. Sin embargo, el conocimiento de estos últimos en su etiología y patogenia fué lo único que permitió abordar científicamente el problema. Hoy la inmunidad es uno de los fenómenos fisiopatológicos mejor estudiados, llegando á constituir una verdadera ciencia: la *inmunología*. Posee la economía humana diferentes mecanismos de defensa, que son en diverso grado inmunizantes. En primer lugar, existe la barrera epitelial de piel y mucosas, que estando íntegra, cierra el paso á las bacterias infectantes. Lo propio cabe decir del poder bactericida de las secreciones, como ocurre con el jugo gástrico que, por su acidez, mata el vibrión colérico. Aun franqueando esta valla, encuentran los microbios otras líneas de defensa, como son la fagocitosis y las propiedades bactericidas de la sangre. Constituyen todos estos factores la *inmunidad natural,* que ofrece variaciones de *especie,* de *raza* y aun de *individuo.* La pústula maligna no se produce en animales de sangre fría, y la tuberculosis aviar no se propaga á los mamíferos. En cuanto á las razas, es bien sabida la resistencia de los negros á la fiebre amarilla y la de los indios al cólera. La inmunidad individual se ha explicado ya por hechos de herencia, ya de adaptación. Existe, además de la inmunidad natural, la *adquirida,* cuyo ejemplo más antiguo fué el de sujetos refractarios á una infección por haberla ya padecido (tifoidea, fiebres eruptivas). Esta es la que mayor importancia posee, ya que sirve de base á una nueva rama de la terapéutica *(vacuno* y *sueroterapia).* La variolización fué la primera tentativa en este sentido, aunque empíricamente, mientras la vacunación de Jenner constituyó su gloriosa inauguración científica. Producíase, pues, una *inmunidad adquirida artificial,* cuya segunda etapa fué la vacunación de Pasteur contra el cólera de las aves de corral. Desde entonces ya el principio se tradujo en aplicaciones y se intentó con diversa fortuna la inmunización de otras enfermedades (carbunco, peste, rabia, difteria, tétanos). Los métodos conducentes á dicho fin han sido muy diferentes, figurando entre ellos el de los *virus* ó *cultivos atenuados.* Para la atenuación se valieron los autores ya del calor (55 á 58°), ya del cultivo rebasando el óptimo térmico, ya del paso por otros animales (vacuna jenneriana), ya de la desecación ó el cultivo con substancias metabólicas y bacterianas de desecho, ó la presión ó los antisépticos. Otro método vino representado por cultivos virulentos, pero en dosis mínimas ó *subletales,* como se ensayó con diluciones bacterianas y aun con una sola bacteria. El uso de bacterias muertas y extractos bacterianos constituye otro método muy en boga, recurriendo para el caso ya al calor, ya á los agentes químicos. A diversos procedimientos se dirige actualmente el laboratorio para obtener extractos bacterianos. Uno de ellos es la prolongada permanencia en los cultivos y otra el empleo de medios mecánicos (aparatos de Mac Fayden y Rowland), que obran por centrifugación ó trituración. La inmunización se logra asimismo con productos bacterianos ó toxinas, como empezaron á ensayarlo Roux y Chamberland con cultivos filtrados. Se llama *inmunización pasiva* la que se transmite de un animal inmunizado á otro que no lo está. Hoy es el método más corriente, habiendo dado pruebas de su eficacia en las más variadas infecciones (difteria, tétanos, peste). Su éxito depende de la actuación patógena de una exotoxina que, reaccionando en el organismo, produzca una antitoxina. La inmunidad descubre en biología un hecho culminante, que es la *especificidad,* ya que se presenta sólo para enfermedades determinadas. Entonces debe admitirse que, bioquímicamente, las células bacterianas ó sus productos han de diferenciarse é individualizarse. Las reacciones biológicas que constituyen la inmunidad son, en efecto, características é inequívocas. El mecanismo defensivo ó inmunizante se ha explicado diversamente, atribuyéndolo unos autores á las células y otros á los líquidos de la economía (fagocitosis ó humores bactericidas). Durante largo tiempo, desde los días de Pasteur, Flugge y Behring, se concedió un gran papel á la denominada *inmunidad antitóxica.* Sin embargo, el número reducido de tales casos rigurosamente comprobados rebaja el valor de aquella hipótesis. Muchas son, en efecto, las infecciones que no producen una exotoxina soluble, y, además, existen substancias no bacterianas que provocan la formación de antitoxinas (ricina de Ehrlich), Asimismo se ha recurrido para explicar la inmunización á un proceso puramente disolvente de la bacteria *(lisis)* con substancias específicas *(bacteriolisinas).* El sucesivo descubrimiento de otras substancias y propiedades bioquímicas dió lugar á las teorías de las *aglutininas, precipitinas, opsoninas* y *bacteriotropinas,* que se han designado en conjunto con el nombre de *anticuerpos.* Hoy este capítulo va adquiriendo proporciones indefinidas y de caracteres tales que rebasan de mucho el problema relativamente simple de la inmunidad. Se trata, en efecto, del hallazgo de numerosísimas citotoxinas orgánicas específicas que se provocan inyectando antígenos determinados *(leucotoxina, neurotoxina, adrenalcitotoxina).* En este concepto, pues, la formación de anticuerpos deja de ser meramente un mecanismo definitivo antiinfeccioso para convertirse en un fenómeno general biológico de inmensos y no bien conocidos fines. Hasta hoy las substancias antigénicas ó que dan origen á anticuerpos pertenecen sólo al grupo de los proteidos. Las reacciones correspondientes son tan específicas que sirven por sí solas para caracterizar algunas de aquéllas. Es más, este criterio diferencial es el único conocido hasta ahora para las proteínas, ya que su fórmula química se desconoce todavía. Se ha preguntado en qué células reside el poder de formación de anticuerpos, pero parece ser que no existen órganos ni grupos celulares específicos. Hay, sin embargo, hechos innegables de reacción local defensiva con producción de anticuerpos (inyecciones hipodérmicas de agar-agar ó parafina). La reacción inmunizante, la más antigua conocida, fué la de toxinas y antitoxinas, obrando estas últimas como neutralizantes. El hecho se observó no sólo para las bacterias y sus venenos, sino también para las ponzoñas y aun los tóxicos vegetales (ricina y abrina). La importancia de este método estriba en que permitió graduar y reducir á unidades numéricas el hecho de la inmunidad (procedimientos de Roux, Behring, Ehrlich). Sea como quiera, el mecanismo de esta reacción ha originado numerosas discusiones á causa de su complejidad, que no permite asimilarla á un fenómeno puramente químico (V. TOXINAS). Una tentativa para explicar la formación de anticuerpos viene representada por la teoría de las *cadenas laterales de Ehrlich.* Redúcese á admitir en las células, además del grupo central, una serie de grupos atómicos denominados *receptores* que eliminan productos de desecho y asimilan materias extrañas. Entre éstos pueden contarse los antígenos, que llegan á sobrecargar los receptores ó *haptinas* de tal modo que los inutilizan. Cabe entonces la regeneración de aquéllos que si es excesiva los elimina del cuerpo celular, convirtiéndolos en *antisubstancias* ó anticuerpos. Admite Ehrlich tres variedades de receptores, siendo la primera la que atrae las toxinas y provoca la formación de antitoxinas. La segunda es la que aparece en animales inmunizados en forma de *aglutininas* y *precipitinas,* mientras la tercera es la que da lugar á las *citotoxinas* ó *lisinas.* La absorción del antígeno por las células del organismo se demuestra por hechos clínicos y experimentales. Así, el virus tetánico y diftérico es inactivo en la sangre de animales refractarios, como la tortuga y el lagarto. Sachs ha demostrado que en un tubo de ensayo los eritrocitos del conejo absorben el veneno de las arañas, pero no así los eritrocitos del perro. La fijación de las toxinas ha dado lugar á grandes discusiones, y de este modo Wassermann cree que aquéllas permanecen en las mismas células, productoras después de antitoxinas. La substancia encefálica fija el virus tetánico, lo cual no hace por cierto la renal y esto indica ya un principio de neutralización. El mecanismo íntimo de este fenómeno se ha discutido también, afirmando Ehrlich la existencia en la toxina de dos grupos: uno *haptóforo* y otro *toxóforo.* Las propiedades bactericidas de la sangre y los humores consideráronse largo tiempo como pasivas ó simplemente inadecuadas á la vida y desarrollo de las bacterias. Hoy se interpretan, en cambio, como activas ó resultado de una verdadera lucha. Desde entonces puede hablarse de una *teoría humoral,* cuyos fundamentos remontan á los días de Nuttall y Buchner, con sus alexinas defensivas ó fermentos proteolíticos. Los humores del organismo, considerados como bacteriolíticos, constituyen uno de los más eficaces factores de la inmunidad. El fenómeno se observa también *in vitro* y representa un caso particular de citólisis desapareciendo con el calor y reapareciendo con nuevas cantidades de suero fresco. Este es mucho menos activo que el suero inmune, el cual no pierde sus propiedades aun inactivado por el calor. Se trata de la formación de una substancia preventiva sensible al calor y específica para cada bacteria. Además, dicha substancia no puede actuar por sí sola, sino que necesita del concurso de otra substancia bactericida, pero no específica. Bordet, generalizando el fenómeno, creyó que no se daba sólo en las bacterias, sino que obedecía á una verdadera ley biológica. Así, tanto Ehrlich como Morgenroth descubrieron grandes analogías entre la bacteriólisis y la hemólisis. Inmunizando el conejo con sangre de buey se obtiene un antisuero capaz de hemolizar no sólo la última, sino la de cabra, aunque en menor grado. Esto supone dos factores en el suero para explicar su acción hemolítica, ó sea un *doble receptor* ó *amboceptor.* Entre el antígeno y el complemento hay un receptor *citófilo* y otro *complementófilo.* Igualmente se describen *antiamboceptores* ó *antisensibilizadores,* con caracteres específicos contra la acción hemolítica del antisuero. En la actualidad, y gracias á los estudios de Bordet, se cree que un antisensibilizador puede neutralizar indistintamente varios sensibilizadores, como también distintos anticuerpos. Este concepto no es tan discutido hoy como el de la unidad ó multiplicidad de la alexina ó complemento. No se trata tanto de la cuestión en abstracto como del hecho concreto de si el mismo suero puede contener más de una alexina. Ehrlich admite la existencia de *policeptores,* en tanto que Bordet niega la pluralidad de complementos. Uno solo de éstos con sus diferentes grados de actividad sobre los complejos sensibilizados es capaz de explicar todos los hechos. Entre ellos figura el llamado de la *desviación del complemento* ó fenómeno de Neisser y Wechsberg ó de Bordet y Gengou. Se refiere á la observación, tan sorprendente como curiosa, de que un exceso de anticuerpo puede ser perjudicial para el complejo bactericida. Los mencionados autores explican el hecho suponiendo que quedan en el líquido amboceptores libres y con un grupo complementófilo que desaloja las alexinas fijadas ya á las bacterias. Hoy tiende á explicarse este hecho por reacciones coloidales, en las que el exceso de uno de los cuerpos impide la precipitación. Merece asimismo mencionarse el fenómeno de la *fijación del complemento.*

Se trata de la utilización experimental del hecho de la fijación de la alexina por el antígeno y el anticuerpo unidos. En cambio, ninguno de estos elementos por sí solo es capaz de provocar el fenómeno. Las bacterias sensibilizadas específicamente adquieren capacidad de absorción para la alexina. De este modo pierden la propiedad de atacar los glóbulos rojos sensibilizados. Los experimentos en abono de este aserto se han verificado con el bacilo pestoso, la bacteridia carbuncosa, el bacilo tífico y sus respectivos antisueros. Bordet y Gengou demostraron en el suero de animales inmunizados con bacterias la presencia de sensibilizadores específicos. Este hecho revistió pronto gran significación para revelar sensibilizadores específicos. De igual modo hasta con un anticuerpo determinado era posible descubrir un antígeno hasta entonces dudoso. El diagnóstico bacteriológico adquiere de esta manera una facilidad suma. Basta con buscar la fijación de la alexina añadiendo á la emulsión de bacterias sospechosas un antisuero y alexina conocidos. Rápidamente este fenómeno, denominado también de Bordet y Gengou, se empleó en clínica para diagnosticar enfermedades infecciosas. Uno de los casos mejor conocidos es el de la reacción de Wassermann en la sífilis. Bordet y Gengou señalaron, además, el hecho importante de la extensión del fenómeno de la fijación de la alexina. No se observa solamente en los antígenos celulares y sus anticuerpos, sino también en el suero de animales inmunizados con proteínas disueltas. Este suero, puesto en contacto de antígenos específicos, daba igualmente lugar á la fijación de la alexina. Así, la clara de huevo ó el suero de perro en contacto del suero *anticlara de huevo* ó *antisuero de perro,* fija enérgicamente la alexina. En cambio, ni las substancias antigénicas ni el antisuero por sí solos provocaban la fijación. Bordet creyó que los sensibilizadores que determinaban el fenómeno eran análogos á los encontrados en los sueros bacteriolíticos. También admitió la existencia de sensibilizadores antiproteínicos como reacción á las proteínas amorfas obrando como inmunizantes. Hoy se cree que la fijación de la alexina es una propiedad de todas las mezclas en que el antígeno se pone en contacto del anticuerpo específico. La observación de Gengou ha ejercido una poderosa influencia en el estudio de las reacciones suerológicas. Sin embargo, durante mucho tiempo no fué reconocida y sólo la pusieron de relieve los experimentos de Gay y Moreschi. Este observador analizó las propiedades antihemolíticas del suero de conejo previamente tratado por suero normal de cabra. De sus estudios dedujo que este suero poseía funciones anticomplementarias cuando se unía á un sistema de sensibilizador de suero antivacuno (obtenido del conejo) y complemento de cabra. Con este sistema, sin embargo, sólo se ejercía la acción anticomplementaria contra el suero de cabra, pero no contra el complemento de cobaya ó conejo. En cambio, recurriendo á un sistema hemolítico en que el amboceptor procedía de la cabra, se obtenía ya un suero anticomplementario general. De aquí que Moreschi, en oposición á Ehrlich, desechara una acción específica para explicar el fenómeno. En su concepto las propiedades anticomplementarias resultaban de la reacción provocada al unirse el anticuerpo con la proteína del suero anticaprino ó antileporino. Moreschi realizaba esta acción general anticomplementaria añadiendo suero normal de cabra en pequeñas cantidades á los tubos que contenían el complemento y el amboceptor. La acción anticomplementaria pues, puede explicarse con sólo recordar el fenómeno de Gengou. Otros observadores, como Muir y Martin, comprobaron el mismo hecho, lo cual ha puesto modernamente en tela de juicio la existencia de verdaderos anticomplementos. Gay, por su parte, relacionaba el fenómeno con las reacciones de la precipitina, la cual introducía en el problema un elemento nuevo. Reconoció Gay que un suero inmunizante hemolítico inactivado que primero se dejaba en contacto de sus células específicas y luego se separaba por centrifugación poseía á menudo propiedades antialexínicas ó anticomplementarias. También notó que este suero, una vez liberado de sus células mediante una enérgica centrifugación y después centrifugado de nuevo, dejaba un ligero poso en el fondo del tubo. Ahora bien, una vez separado el sedimento perdíanse todas las propiedades fijadoras de la alexina. En cuanto á la naturaleza del precipitado, admitía Gay que era específica y resultante de la unión del precipitinógeno con el anticuerpo correspondiente. El mecanismo íntimo del fenómeno lo explicaba por un lavado insuficiente de la célula productiva de hemolisina y que entonces formaba precipitina contra el suero del animal.

Las ideas de Gay han encontrado después aceptación general, creyéndose hoy que los precipitados resultantes de la unión del antiguo específico y el anticuerpo obran como fijadores de la alexina. Además se cree también que esta fijación es proporcional en cuanto á la energía, á la cantidad del precipitado formado. Una de las primeras consecuencias de los trabajos de Gay ha sido la negación de las teorías de Pfeiffer y Friedberger tocante á las substancias bacteriolíticas del suero normal. Sostienen dichos autores que si el suero normal no revestido de propiedades antagonistas se ponía en contacto de ciertas bacterias, adquiría propiedades bacteriolíticas para con ellas. Así, el suero normal de conejo inactivo dejado en contacto del bacilo tífico y separado después se oponía á la lisis del mismo bacilo sensibilizado. Sachs aplicó el mismo criterio á reacciones hemolíticas análogas, llegando á idénticos resultados. Gay reconoció entonces que el método de Sachs era preferible al suyo en la práctica de laboratorio. Señalemos asimismo que Gay ha propuesto este mecanismo como explicativo de otras reacciones inmunológicas como la de Neisser-Wechsberg. Así, pues, no hay un solo proceso de fijación de la alexina, sino varios. Uno de ellos es el ejercido por las células tratadas con el sensibilizador específico, sea sanguíneo ó bacteriano. Otro proceso es el que engendra la proteína amorfa en contacto del antisuero específico. Este último es el que se ha asimilado á la reacción de las precipitinas. No debe creerse que la formación de un precipitado sea condición precisa para el fenómeno que estudiamos. Cuando se disponen, en efecto, una serie de tubos de precipitina, en los cuales la cantidad de antígeno disminuye cada vez, se llegará á un grado de dilución tal que ya no se formará precipitado y, sin embargo, habrá todavía fijación de la alexina. De aquí se deduce que la fijación de la alexina cuidadosamente titulada es un método más delicado para determinar la presencia de antígenos ó anticuerpos que no la obtención de un precipitado. Neisser y Sachs han utilizado este hecho para determinaciones de antígeno en medicina forense. Se recordará, además, que si se añade un exceso de antígeno al precipitado, éste se disuelve parcialmente sin perder sus propiedades fijadoras. Esto explica también el fenómeno de observación corriente que si en una serie de tubos de precipitina se examinan por separado el líquido y los precipitados, sólo en los últimos se encuentran propiedades fijadoras. Unicamente constituyen excepción los tubos en que se empleó un exceso de antígeno y en que el precipitado es, por tanto, escaso. Todos estos hechos sugieren una cuestión de capital importancia. ¿Cuál es la naturaleza de la fijación de la alexina por los complejos resultantes de las proteínas amorfas unidas á los anticuerpos? ¿Cuál es la naturaleza de la fijación de la alexina debida á los precipitados? Mucho se ha experimentado y discutido acerca de tan arduo problema, no llegando los autores á una opinión unánime. Gengou admite solamente un caso de fijación común como el de las células bacterianas ó sanguíneas sensibilizadas. Según este autor, el tratamiento de un animal con proteína amorfa no sólo daba precipitinas específicas, sino también sensibilisinas específicas. En cuanto al paralelismo entre la cantidad de precipitina y la fijación de la alexina, aunque reconocido no le daba importancia alguna. La concepción de Gengou fué admitida por otros autores que la extendieron luego. Wassermann y Bruck, lo propio que Friedberger, creyeron que el precipitado no suministraba criterio alguno de fijación. Friedberger sostenía que el poder precipitante de un suero se destruye por un calor moderado, sin que por ello se pierdan sus propiedades fijadoras. Añadamos que más modernamente Gay admite también la intervención en el fenómeno de proteínas del antisuero. Estas son las lisinas alexinofijadoras y las precipitinas. Cree dicho autor, basándose en experimentos, que el complejo antígeno-anticuerpo, obrando como fijador de la alexina, es distinto del complejo precipitino-precipitinógeno. Nicolle va aún más allá, afirmando que las coagulinas ó precipitinas son anticuerpos que evitan la acción de las albuminolisinas sobre el antígeno y, por tanto, la liberación de productos tóxicos de desdoblamiento. Déan, estudiando recientemente el problema, llega á la conclusión que las proporciones de antígeno y anticuerpo que favorecen la precipitación no favorecen, en cambio, la fijación de la alexina. Estos fenómenos, en su sentir, no son paralelos, aunque tampoco deban considerarse como esencialmente distintos. Se trata más bien de dos fases de una misma reacción, de la cual el precipitado no es más que el último y más aparente fenómeno. Neufeld y Händel han propuesto, por su parte, otra explicación del mecanismo fijador de la alexina. Así admiten un anticuerpo especial que denominan anticuerpo de Bordet y que se diferencia de todos los demás anticuerpos conocidos. Se debe siempre en tales casos evitar la confusión resultante de actos antihemolíticos sin carácter alguno de especificidad y meramente fortuitos. Muchas células animales en emulsión y extractos de tejidos pueden absorber la alexina. Las substancias que actúan en este caso son, ya lipoides como cree Landsteiner, ya protectinas como afirma Noguchi. Otros autores admiten la combinación de lipoides y proteínas. Las mismas bacterias en emulsión obran muchas veces como fijadoras de la alexina, según creen Wilde y otros autores. En este caso se admite, ya un mecanismo puramente físico como el de las emulsiones de cuarzo, ya la persistencia de pequeñas cantidades de sensibilisina. Eisler y Stankovic conceden gran importancia al estado coloidal. El suero normal puede en ciertas condiciones desplegar propiedades fijadoras. Se cree que en tal caso entran en acción los lipoides, ya que agotándolos por el éter desaparece todo efecto fijador. La antialexina se destruye por el calor á 56° y se precipita con la globulina del suero. La adición de sales ejerce una influencia manifiesta, así como ciertas alteraciones de la crasis sanguínea, cual ocurre en las nefritis. La simple conservación del suero durante algunos días, ya á la temperatura de la habitación, ya en la nevera, desarrolla asimismo propiedades anticomplementarias.

Relacionada con la inmunidad se encuentra la *anafilaxia* ó hipersensibilidad, que consiste en la aparición de accidentes tóxicos ó mortales por dosis pequeñas y decrecientes de substancias determinadas. Entre éstas figuran los eritrocitos, la leche, orina, sudor, extractos orgánicos, neoplásicos, de plantas y animales inferiores, etc. Se trata de antígenos albuminoides que obran sensibilizando el organismo y ninguna analogía ofrecen con las toxinas. Desígnanse aquéllos con el nombre de *anafilactógenos* y son sensibles al calor y los fermentos digestivos. Se divide la anafilaxia en *activa* y *pasiva,* según resulte de la introducción de substancias productoras de hipersensibilidad ó de la inyección de suero de un animal hipersensibilizado. Se llama *antianafilaxia* un estado refractario á la anafilaxia como el que se obtiene experimentalmente por la inyección de grandes cantidades de suero en el peritoneo. El cuadro clínico anafiláctico se ha llamado también *shock* y aparece después de un período de latencia. Este es, por lo común, de algunos días, pero puede llegar á meses y aún años. Se admite también una *anafilaxia hereditaria,* aunque transitoria, lo cual acaba de asimilarla á la inmunidad. Mucho se ha discutido el mecanismo anafiláctico, creyéndose generalmente relacionado con cuerpos reaccionales ó inmunizantes. Fórmanse éstos por acción del antígeno y deben equipararse á los amboceptores que fijan el complemento. Una substancia tóxica se desprende al efectuarse la unión del complemento con el antígeno y el cuerpo reaccional. Hay, pues una *anafilotoxina* que manifiesta sus efectos por hipotensión arterial, hipotermia, parálisis bronquial, diarreas sanguinolentas, postración y muerte. La anestesia etérea y la clorofórmica previenen ó atenúan el choque anafiláctico que se manifiesta en los animales de laboratorio (perro, conejo, cobaya). No debe ser forzosamente bacteriana la anafilaxia, ya que existen bacterias que han perdido todo poder anafilotóxico. En clínica se asemejan mucho los fenómenos enunciados á los síntomas de la enfermedad del suero (V. Suero) hasta haberse descrito por muchos autores como un solo hecho. Modernamente se estudian los fenómenos anafilácticos en las más diversas infecciones, como la vacuna. tuberculosis, sífilis y aun con diversos alimentos *(anafilaxia de alimentación)*. Las recidivas de dichos procesos infecciosos se explican también hoy por hechos de anafilaxia. Esta puede provocarse, además, con un virus vivo y sus productos de excreción (tuberculina y maleína). Igualmente se observa con las bacterias muertas y productos bacterianos (bacilos carbuncoso, tífico, paratífico y coli). Lo propio ocurre con substancias de origen vegetal, como el polen, las gramíneas, la crepitina, ricino y semillas de leguminosas. Los fermentos (papaína, lab, tripsina) y ciertos venenos animales (actino y mitilocongestina), figuran asimismo entre los productores de anafilaxia. Se relaciona ésta también con las reacciones alérgicas de defensa, de las que constituye un caso extremo y como fulminante. Entonces la anafilaxia sólo en apariencia sería un hecho tóxico por lo grosero de los métodos de observarlo y estudiarlo (V. Sensibilización). Se denomina *inmunidad antibacteriana* la ocasionada por mecanismos que impiden la pululación de las bacterias. Unas veces se trata de falta de condiciones naturales, como ocurre en los animales de sangre fría, otras de bacteriólisis con neutralización de la endotoxina ó de fagocitosis con bacteriólisis intracelular. La inmunidad actúa en el proceso curativo de las infecciones, ya fagocitando las bacterias, ya matándolas por los humores del organismo.

Bibliogr. P. T. Müller, *Vorlesungen über infektion u. immunität* (Jena, 1923); Zinsser, *Infektion und resistence* (Londres, 1924); Agasse-Lafont, *Les applications pratiques du laboratoire à la clinique* (París, 1922); Bory, *Les phénomènes de détruction cellulaire* (París, 1922); Carnot, *Maladies microbiennes en général* (París, 1915); Levaditi, *Handbuch d. Immunität* (Berlín, 1923); Broynoghe, *L'immunité et ses applications* (París, 1924); Lumière, *Le problème de l'anaphylaxie* (París, 1924); Minet y Leclercq, *Les applications pratiques de l'anaphylaxie* (Berlín, 1923); Weichardt, *Immunität Schutzompfung u. Serumtherapie* (Berlín, 1924); Forbat, *Die Immunitätslehre u. decen prakt. Anwendung im Kampf gegen d. Seuchen* (Berlín, 1925); Friedemann, *Taschenbuch d. Methodik d. Immunitätslehre* (Berlín, 1925).

INMUNIZACIÓN. f. *Biol.* V. Inmunidad.

Inmunización. *Terap.* Proceso de hacer ó hacerse inmune.

Inmunización isopática. Inmunización para una enfermedad que se ha sufrido anteriormente ó por la introducción del virus atenuado de la enfermedad.

Inmunización química. Inmunización por los productos metabólicos de una especie determinada de bacterias.

INMUNIZANTE. adj. Que produce inmunidad; dícese de ciertas enfermedades como la viruela y de las vacunas.

INMUNIZAR. F. **Immuniser.** — It. **Immunizzare.** — In. **To immunize.** — A. **Immunisiren, befreien.** — P. **Immunizar.** — C. **Immunisar.** — E. **Devliberi.** tr. Hacer inmune.

Deriv. **Inmunización.**

INMUNOPROTEÍNA. f. *Biol.* Substancia que se forma en el cuerpo de los animales cuando se inyecta un cultivo bacteriano antiguo, por la unión de la zimasa del cultivo con las albúminas del organismo. Las inmunoproteínas tienen poder bacteriolítico.

INMUNOTERAPIA. f. *Terap.* Tratamiento de las enfermedades infecciosas por la producción de inmunidad.

INMUTABILIDAD. (Etim. — Del lat. *immutabilitas, atis.*) f. Calidad de inmutable. *La* inmutabilidad *de los eternos decretos de Dios.*

Inmutabilidad. *Filos.* y *Teol.* ***Inmutabilidad de Dios.*** V. Dios. *Filos.*

INMUTABLE. F. **Immuable.** — It. **Immutabile.** — In. y C. **Immutable.** — A. **Unveränderlich.** — P. **Immutavel.** — E. **Nesangebla.** (Etim. — Del lat. *immutabilis.*) adj. No mudable.

Deriv. **Inmutablemente.**

INMUTACIÓN. (Etim. — Del lat. *immutatio, onis.*) f. Acción y efecto de inmutar ó inmutarse.

INMUTAR. 2.ª acep. F. **S'émouvoir.** — It. **Immutarsi.** — In. **To change face.** — A. **Sich erregen.** — P. **Immutar-se.** — C. **Immutarse.** — E. **Sangi.** (Etim.—Del lat. *immutare.*) tr. Alterar ó variar una cosa. || v. r. fig. Sentir cierta conmoción repentina del ánimo, manifestándola por un ademán ó por la alteración del semblante ó de la voz.

INMUTATIVO, VA. adj. Que inmuta ó tiene virtud de inmutar.

INN. *Geog.* Río de la Europa Central, afl. der. del Danubio y una de las corrientes alpinas más importantes. Es el *Aenus* de los romanos. Nace á 2,480 m. s. n. m., de un pequeño lago sit. en Piz Longhino, al N. del paso de Maloja, en el cant. suizo de Granbünden (Grisones). Forma en la grada superior los lagos de Sils, Silvaplana, Camper y St. Moriz y recorre, en un curso de 91 kms. y á una altura de 1,811 y 1,019 m. s. n. m., el valle de la Alta y Baja Engadina. En Martinsbruck abandona el territorio suizo, entra en el Tirol por la angostura ó garganta de Finstermünz y á 22 kms. más abajo de Finstermünz, recorre un valle corto á cuya salida, en Landeck (813 m. s. n. m.) recibe en sus aguas al Rosanna (con el Trisanna) y entra en su cuenca inferior, que llega hasta Kuffstein en dirección NE. El río tiene, en este trayecto, su mayor pendiente (3'5 m. por kilómetro). Recibe en su marg. der. arroyos alpinos muy caudalosos, como el Oetztaler Ache, el Sill, el Ziller y otros, y es flotable hasta la ciudad de Hall, y navegable desde esta localidad. En Kuffstein (487 m. s. n. m.) penetra el Inn por los Alpes calcáreos del Tirol en un segundo valle transversal con dirección N., y á la salida del mismo recibe en su marg. izq. al Mangfall (procedente del lago Tegern) y más abajo de Rosenheim (449 m.) entra en la meseta de Baviera, recorriéndola en dirección NE. El cauce es ancho, rico en islas y cerrado por altas márgenes; sus afluentes principales en este último trayecto son: el Alz (procedente del lago Chiem) y el Salzach. El INN desemboca en Passau (287 m. s. n. m., con una anchura de 274) en el Danubio, al que aventaja en caudal de agua. Su longitud total es de 510 kms., siendo casi igual á la que tiene el Danubio hasta la confluencia con el INN. Este, á causa de su fuerte pendiente, es poco á propósito para la navegación.

Cascadas del Inn, cerca de St. Moritz

El dist. de la Alta Austria, llamado *Innviertel* (uno de los cuatro de aquella región) comprende el territorio sit. entre el Danubio, el INN y el Salzach. En virtud del tratado de paz de Teschen (1779) fué cedido por Baviera á Austria, y en virtud del tratado de paz de Viena (1809) volvió otra vez á Baviera, y en 1816 definitivamente á Austria.

Bibliogr. Meindl, *Die Vereinigung des Innviertels mit Oesterreich* (Linz, 1879).

INN. *Geog.* Dist. de Suiza en el cant. de Graubünden (Grisones). Comprende la Baja Engadina y su valle adyacente, Samnaun; está regado por el Inn y tiene 1,010,7 kms.^{2} con unos 7,000 h., los más de ellos retorromanos y protestantes. Divídese en tres círculos.

INNACIBLE. (Etim. — Del lat. *innascibilis.*) adj. ant. Que no puede nacer.

INNACIENTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *naciente.*) adj. ant. Que no nace.

INNAMORATI (FRANCISCO). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. á mediados del siglo XIX y m. en Perusa en 1923. Fué desde 1886 profesor de derecho del Ateneo de dicha ciudad, á la que representó en el Parlamento de 1914 á 1919. Formó parte de la Comisión nombrada por Zanardelli para la reforma del Código penal y dejó obras muy importantes, entre las cuales mencionaremos: *I nuovi orizzonti del diritto penale e l' antica scuola italiana* (1888) y *Sui delitti contro l' amministrazion della giustizia* (1893-95).

INNASCIBLE. adj. ant. INNACIBLE.

INNATISMO. (Etim. — De *innato.*) m. Sistema filosófico que enseña que las ideas son connaturales á la razón y nacen con ella.

INNATISMO. *Filos.* En su acepción más general es todo sistema filosófico que admite para explicar el conocimiento un factor innato; en sentido especial significa la doctrina de las ideas innatas. El innatismo se opone al empirismo, que afirma que todo conocimiento es adquirido por la experiencia. Las formas principales del innatismo son los sistemas ideológicos de Platón, Descartes, Leibniz y Kant. Una solución intermedia entre el empirismo y el innatismo es el intelectualismo aristotélico, desarrollado por la escolástica; otro intento moderno, basado en la hipótesis de la evolución, es la doctrina psicogenética de Heriberto Spencer.

La filosofía de la experiencia pura, tanto la hipótesis de la *tabula rasa*, como el sensismo transformado, desde Condillac al empirismo radical contemporáneo, dejan sin explicar el conocimiento superior y explican imperfectamente el conocimiento sensible. Afectos de un lado al realismo vulgar, que es la negación rotunda del espíritu filosófico, creen que el conocimiento es una relación de contacto, en que el sujeto se limita á copiar las impresiones que llegan del exterior y á vivir más tarde á expensas del recuerdo y transformación de aquellas mismas impresiones. Contra este sistema se levantan el realismo crítico, el empirismo racional, el racionalismo y el idealismo psicológico. Convienen todos en afirmar que el conocimiento es obra también del sujeto, pero discrepan en los límites de esta cooperación. Algunos reducen el innatismo á la facultad misma de pensar, otros á ciertas disposiciones ó predisposiciones como hace Descartes (V. IDEAS INNATAS); Leibniz habla de *preformaciones* ó *virtualidades*, y Kant de *formas a priori* de la sensibilidad y del entendimiento. La discrepancia no es menor cuando se trata del número y calidad de estas ideas. Excepto Kant, que las ha reducido á sistema, la mayoría, con mejor acuerdo, las reducen á un corto grupo, ya de las ideas indeterminadas (ser-unidad), ya de las más complejas (perfección, infinito). Leibniz, que ha analizado profundamente la cuestión, afirma que el carácter de innato corresponde propiamente á los primeros principios, condiciones ineludibles de toda existencia y de todo pensamiento. En realidad no se trata sólo de facultades innatas, sino de modos determinados de obrar las facultades cognoscitivas. La teoría escolástica del *conatus* es un primer intento de innatismo, pero la escolástica era esclava del *nihil est in intellecta quod prius non fuerit in sensu*, aforismo incompatible con el innatismo moderno que estima la facultad de conocer predispuesta á organizar la experiencia según principios anteriores y superiores á la misma, aunque de aplicación no sólo lógica, sino ontológica.

Balmes, que ha visto claro en el problema y que ha estudiado con serenidad las principales soluciones, ha escrito en su *Filosofía fundamental* (lib. 4.°, cap. XXX): «La diferencia entre los escolásticos y los defensores de las ideas innatas, quizá no habría sido tanta como se cree, si la cuestión se hubiere planteado de otra manera...», y después de señalar que en algunos textos de santo Tomás se halla la afirmación de que hay en nosotros algo más de lo adquirido por la experiencia, añade: «La diferencia entre ellos está en que (los primeros escolásticos) consideran la luz intelectual como insuficiente para el conocimiento, cuando faltan las formas ó *especies* sobre que pueda reflejar; y los otros (los innatistas) creen que en esta misma luz van envueltas las ideas; aquéllos distinguen la luz de los colores, éstos los hacen brotar de la misma luz.» Ya se comprende que el innatismo, si no ha de caer en los errores contrarios al empirismo, ha de detenerse aquí. Seguir más adelante, afirmando la existencia de ideas innatas actuales, equivaldría, como dijo Maine de Biran, á la muerte del análisis, y sería el grito de desesperación del filósofo. La existencia de tales ideas es una afirmación desmentida por la experiencia y por la razón. En efecto, constituirían una especie de ideación anterior, extraña á la ideación de que tenemos conciencia, y totalmente ineficaz para la obra del conocimiento, pues las tales ideas carecerían de conexión con los objetos externos materiales y tendrían un valor puramente subjetivo. Más lejos está todavía de la verdad el idealismo absoluto, que interpreta el conocimiento como una proyección en forma clara y distinta de lo que existe en nosotros, innato, de una manera obscura y confusa.

INNATO, TA. F. **Inné.** — It. y P. **Innato.** — In. **Innate.** — A. **Angeboren.** — C. **Innat.** — E. **Ennaska.** (Etim. — Del lat. *innatus*, p. p. de *innasci*, nacer en, producirse.) adj. Connatural y como nacido con el mismo sujeto. ‖ *Filos.* Lo que no es adquirido por propia industria ó actividad, sino hereditario por identificarse con la naturaleza misma del ser ó por brotar espontáneamente de la misma.

INNATO. *Psicol.* El análisis descubre en la vida psíquica propiedades que constituyen la inalterable esencia del alma, las cuales en oposición á lo que sobreviene en el curso de su existencia, constituyen lo congénito, natural é innato. Lo son las facultades anímicas, las inclinaciones, el instinto y parcialmente el carácter. Por analogía con este fondo, expresivo de la espontaneidad psíquica y humana, se ha calificado también de innatas algunas actividades de la conciencia, especialmente algunas ideas para explicar el origen del conocimiento. V. INNATISMO y TENDENCIA.

INNATURAL. (Etim. — Del lat. *innaturalis.*) adj. Que no es natural.

Deriv. **Innaturalidad. Innaturalmente.**

IN NATURALIBUS. expr. lat. V. IN PURIS NATURALIBUS.

INNAVEGABLE. (Etim. — Del lat. *innavigabilis.*) adj. No navegable. ‖ Dícese también de la embarcación que se halla en estado tal, que no se puede navegar con ella.

INNECESARIO, RIA. F. **Superflu.** — It. **Non necessario.** — In. **Unnecessary.** — A. **Unnötig.** — P. **Desnecessario.** — C. **Innecessari.** — E. **Nenecesa.** adj. No necesario.

Deriv. **Innecesariamente.**

INNEFAR. tr. ant. Abominar, deshonrar.

INNEGABLE. F. **Incontestable.** — It. **Innegabile.** — In. **Undeniable.** — A. **Unleugbar.** — P. **Innegavel.** — C. **Innegable.** — E. **Neneebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *negable.*) adj. Que no se puede negar.

Deriv. **Innegablemente.**

INNERLEITHEN. *Geog.* Pobl. y balneario de Escocia, en el Peebleshire, á oril. del Leithen Water, no lejos de su confl. con el Tweed. Gran industria lanera, manantial de agua mineral de Saint Ronans, citado en una novela de W. Scott; unos 2,500 h.

INNERSTE. *Geog.* Río de Alemania, en Prusia, prov. de Hannóver; nace en el Oberharz, al S. de Klausthal, recorre el dist. de Hildesheim y des. por la derecha en el Leine, tras de un curso de 75 kms., más abajo de Sarstedt. Tiene por afluentes al Nette y al Lamme.

INNERTERRIRSOK. *Mit.* En la mitología groenlandesa, dios del aire, que otorga virtud adivinatoria á los magos y hechiceros.

INNERTKIRCHEN ó INNERKIRCHET. *Geog.* Ald. de Suiza, cant. de Berna, dist. de Oberhasle, sit. á 5 kms. SE. de Meiringen, á oril. del Alto Aar; unos 1,500 h. Centro de pintorescas excursiones.

Innertkirchen. — Una calle de la aldea

INNES (ARTURO DONALD). *Biog.* Literato é historiador inglés contemporáneo, autor de las siguientes obras: *Seers and Singers* (1893); *Verse Translations from Greek and Latin* (1894); *Britain and her Rivals in the Eighteenth Century* (1895); *Cranmer and the English Reformation* (1900); *England under the Tudors* (1906); *Short History of the British in India; History of England* (1907); *General Sketch of Political History* (1911); *England's Industrial Developpment* (1911); *History of the British Nation* (1912), é *History of England and the British Empire* (vol. I y II, 1913).

INNES (FEDERICO NEIL). *Biog.* Compositor y director de orquesta inglés, n. en Londres en 1858. A partir de 1889 residió en América, donde por espacio de muchos años ha dirigido la banda municipal de Denver, que ha colocado á gran altura. Se le deben las óperas cómicas *The Ambassadors* y *Polly of Piccadilly;* los poemas sinfónicos *A Wedding Day in Norway, Pictures of the Rockies* y *Out in the West,* así como cantatas y melodías vocales.

INNES (JACOBO MC LEOD). *Biog.* General inglés, n. en 1831 y m. en Cambridge á fines de 1908. Hizo casi toda su carrera en la India y publicó numerosas obras, entre las que citaremos, además de una biografía de sir *Enrique Lawrence,* las tituladas *Luckus wand Oude* (1895) y *The Sepay Revolt* (1897).

INNES (JORGE). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Newburgh en 1825 y m. en Escocia en 1894. Residió bastante tiempo en Europa, sobre todo en Italia y vuelto á su patria, figuró entre los primeros paisajistas, encontrándose sus obras no sólo en América, sino también en algunos museos de Europa. Citaremos entre las principales: *Puesta de sol* (1867); *San Pedro de Roma desde el Tíber; Sol de otoño; El sol cubierto de nubes; El valle de un día de niebla; El pantano del molino; El valle de la sombra y de la muerte; A la salida del bosque; Salida de sol; Mediodía en verano; Crepúsculo; Primavera; Tempestad; Cascadas del Niágara; Mañana de invierno en Montclair,* y otras muchas.

INNES GONZÁLEZ (EDUARDO). *Biog.* Escritor y comediógrafo venezolano, n. en Caracas en 1882. Hijo de un acaudalado industrial, se dedicó primeramente al comercio. Luego intervino en la política y ocupó cargos de importancia en la sección de riqueza terri-

Innichen. — Vista general

torial. Su obra anda dispersa en periódicos y revistas de Caracas. Ha publicado también algunos versos. En 1913 estrenó en el Teatro Caracas una comedia titulada *Cuento de Otoño* con sensacional éxito, pues estuvo dos meses en el cartel, y ya ha recorrido los principales teatros de Buenos Aires, Montevideo y Méjico. Después estrenó otra titulada *La de los claveles rojos*, que es un poema dialogado en donde acopia no pocas bellezas verbales.

INNICHEN. *Geog.* Pobl. de Austria, en el Tirol, dist. de Lienz, á 1,175 m. s. n. m., sit. en una pintoresca región del Alto Pustertal, en la confl. del Sextenbach y el Drau, en la l. f. Marburgo-Franzensfeste. Es estación veraniega muy frecuentada y tiene una colegiata con templo románico del siglo XIII, una capilla llamada del Santo Sepulcro, del siglo XVII, imitación de la de Jerusalén y que sirvió de modelo para el mausoleo al emperador Federico III en Potsdam; convento de Franciscanos y poco más de 1,000 h. A 3 kms. al S., en el Sextental, se halla Wildbad Innichen (1,315 m.), con manantiales de aguas sulfurosas y ferruginosas. Al E. se levanta el Helm (2,434 m.), con hermosa vista panorámica, y al S. el Dreischusterspitze (3,162 m.) y el Haunold (2,907 m.).

INNIG. *Mús.* Voz alemana que significa íntimo, estrecho, entrañable.

INNOBLE. F., In. y C. **Ignoble.** — It. **Ignobile.** — A. **Unedel.** — P. **Ignobil.** — E. **Malnobla.** (Etim. — Del lat. *ignobilis.*) adj. Que no es noble. || Dícese comúnmente de lo que es vil y abyecto. || fam. Raro, antipático, feo. *Cara, figura* INNOBLE.

Deriv. **Innoblemente.**

INNOBLE. *Mineral.* Se aplica á los filones metalíferos cuya escasa riqueza de metal hace que no puedan ser explotadas útilmente.

INNOCENCIA. f. desus. INOCENCIA.

INNOCENTE. adj. desus. INOCENTE.

INNOCENTI (CAMILO). *Biog.* Pintor italiano contemporáneo, n. en Roma. Fué pensionado por el Gobierno de su nación para estudiar en Italia y en el extranjero, y, dotado de raras cualidades de asimilación, ensayó diversas maneras y estilos, antes de dedicarse exclusivamente á seguir su propia personalidad de excelente colorista, enérgico dibujante y hábil buscador de los efectos de luz. Sus mejores obras son: *Sagrada Familia, Cleopatra y Antonio, En la plaza* y varios estudios de mujeres. En 1906 ganó la Gran Medalla de Roma.

INNOCIVO, VA. adj. INNOCUO, CUA.

INNOCUIDAD. f. Calidad de innocuo.

INNOCUO, CUA. F. **Inoffensif.** — It. y P. **Innocuo.** — In. **Innocent, innocuous.** — A. **Unschädlich** — C. **Innocuu.** — E. **Nedomagiga.** (Etim. — Del lat *innocuus.*) adj. Que no hace daño.

INNOMINABLE. (Etim. — Del lat. *innominabilis.*) adj. p. us. Que no se puede nombrar.

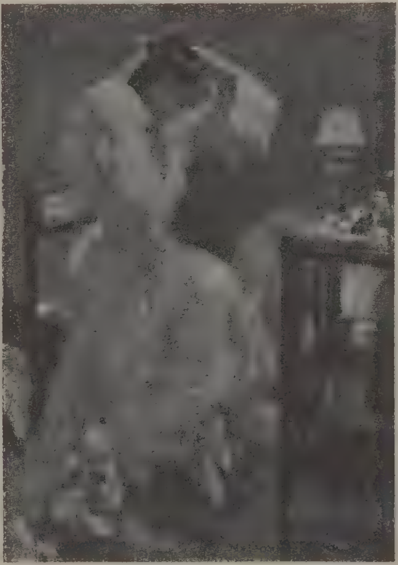

Haciéndose el tocado. Cuadro de Camilo Innocenti

INNOMINADO, DA. (Etim. — Del lat. *innominatus.*) adj. Que no tiene nombre especial.

Deriv. **Innominadamente.**

INNOMINADO. *Anat.* V. ILÍACO.

INNOMINADOS. *Der. civ. Contratos innominados.* Llamábanse así los contratos cuya acción no tenía nombre especial en el Derecho civil. En el Derecho romano tuvieron importancia extraordinaria, dando lugar á la

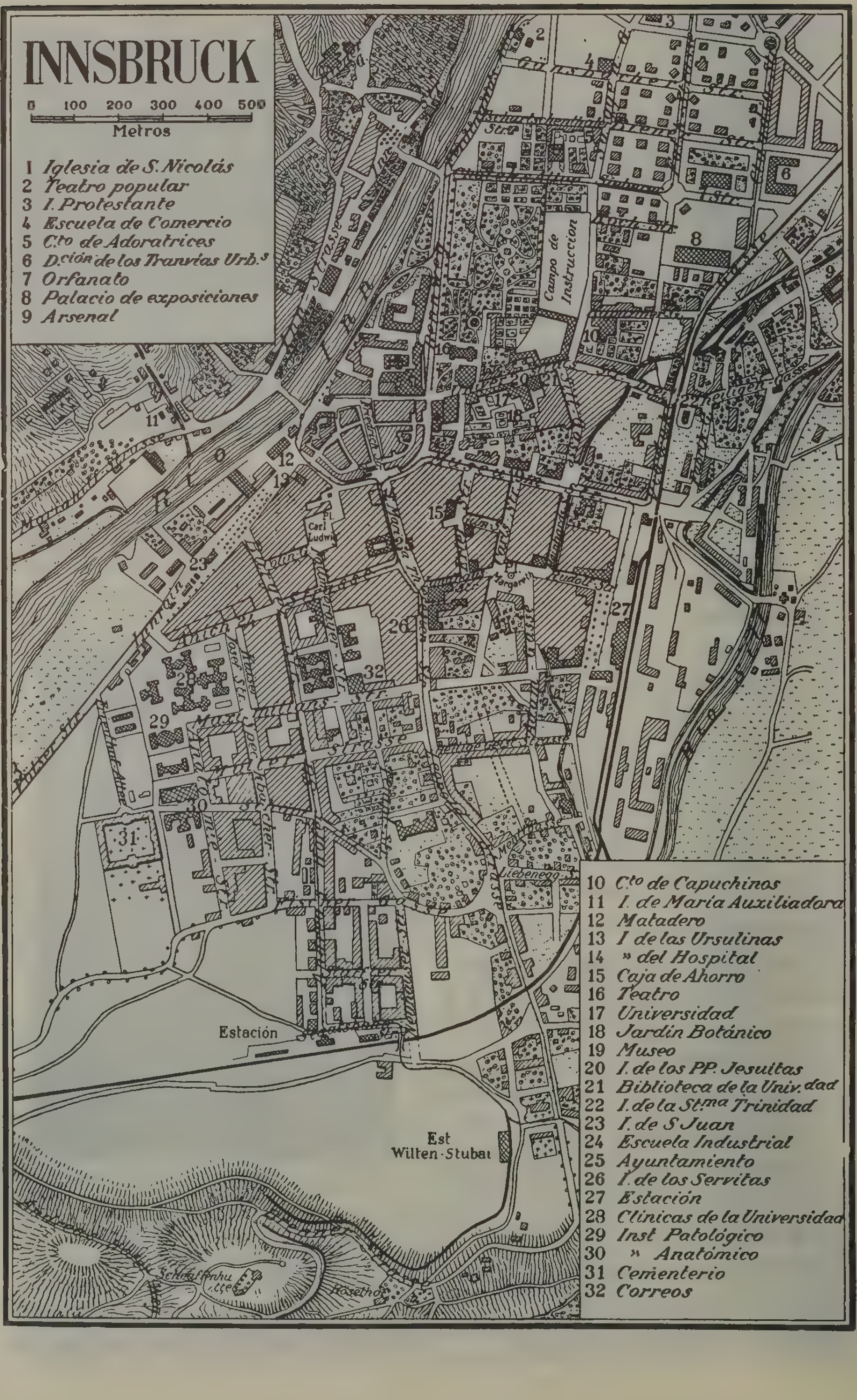
INNSBRUCK
0 100 200 300 400 500
Metros
Rio
Campo de Instruccion
Pl. Carl Ludwig
Estación
Est Wilten-Stubai
Margareten
Liebenegg
Strasse
Gasse

1 Iglesia de S. Nicolás
2 Teatro popular
3 I. Protestante
4 Escuela de Comercio
5 C.to de Adoratrices
6 D.ción de los Tranvías Urb.s
7 Orfanato
8 Palacio de exposiciones
9 Arsenal
10 C.to de Capuchinos
11 I. de María Auxiliadora
12 Matadero
13 I de las Ursulinas
14 » del Hospital
15 Caja de Ahorro
16 Teatro
17 Universidad
18 Jardín Botánico
19 Museo
20 I. de los PP. Jesuitas
21 Biblioteca de la Univ.dad
22 I. de la St.ma Trinidad
23 I. de S Juan
24 Escuela Industrial
25 Ayuntamiento
26 I. de los Servitas
27 Estación
28 Clínicas de la Universidad
29 Inst Patológico
30 » Anatómico
31 Cementerio
32 Correos

acción *prescriptis verbis*, la *condictio ob rem dati* y la *condictio ex poenitentia* (Ley 5.ª del Digesto. *De prescriptis verbis*). Los principales contratos de esta índole eran el *aestimatum* ó estimatorio, la permuta y el precario. En general, se dividían, por razón de las prestaciones que en ellos se estipulaban, en los cuatro grupos de *do ut des, do ut facias; facio ut des*, y *facio ut facias*. Esta misma clasificación se halla en la Ley 5.ª, tít. 6.º, Partida 5.ª, que dice que los contratos innominados «son de cuatro modos: 1.º cuando alguno da su cosa por otra; 2.º cuando alguno da su cosa á otro (no siendo dinero), porque él le haga otra; 3.º cuando uno hace á otro una cosa señalada, porque él le dé otra, y 4.º cuando uno hace á otro una cosa porque éste le haga otra á él.

Hoy carecen estos contratos del valor é interés que tuvieron en Roma, no habiendo pasado la clasificación de contratos *nominados* é *innominados* al Derecho civil moderno.

En cuanto á sus efectos, fueron perfectamente señalados por las Partidas, diciendo que si el que debe hacer una cosa no lo verifica cuando recibió otra, el que dió la cosa podrá pedir que se la devuelva ó se le abonen los daños y perjuicios que él jure y estime el juez; que si el que debe entregar una cosa al que ha hecho otra no lo verifica, podrá ser demandado por engaño y deberá hacer tal entrega ó la de los daños y perjuicios consiguientes, y que el que cumpla por su parte aquello á que se ha obligado, podrá exigir al otro que lo haga también ó le pague los daños y perjuicios en la forma mencionada. V. PERMUTA y PRECARIO.

INNOMINADO. *Zool.* Se dice de un tronco arterial que sale del arco de la aorta humana y se divide en carótida común derecha y arteria subclavia derecha. También se dice de una vena á cada lado de un gran tronco y que conduce la sangre de la cabeza y el brazo á la cava superior. Así, se ha solido llamar también al conjunto de los huesos íleon, isquion y pubis.

INNOMINATI. pl. *Lit.* Miembros de una Academia de Parma, titulada *Accademia degli innominati* (Academia de los Sin Nombre).

IN NOMINE. loc. lat. En nombre.

IN NOMINE. *Mús.* Designación empleada por los antiguos polifonistas ingleses para ciertas composiciones de carácter religioso, y que luego se extendió á las obras vocales profanas y aun á las puramente instrumentales. Algunos teóricos de la *Fuga* llamaban *In nomine* á aquella en que la solmisación de la respuesta no correspondía con la del motivo, por lo que era fuga solamente *en el nombre*.

INNOTO, TA. adj. ant. IGNOTO.

INNOVACIÓN. F. é In. **Innovation.** — It. **Innovazione.** — A. **Neuerung.** — P. **Innovação.** — C. **Innovació.** — E. **Ennovajo.** (Etim. — Del lat. *innovatio, onis.*) f. Acción y efecto de innovar. ‖ Novedad ó alteración que se hace en una cosa. ‖ *Der.* Mudanza que sufre la cosa litigiosa con respecto al estado en que se hallaba antes del proceso.

INNOVACIÓN. *Der.* Modificación introducida en la ley ó en la costumbre. Es principio de derecho que la innovación de las leyes sólo debe hacerse cuando sea necesaria, porque sólo en el caso de que la regla jurídica no satisfaga las necesidades que vino á cumplir, ó bien de que se hayan transformado de tal manera las relaciones sociales, haciendo inútil ó impropia la aplicación de la norma legal, puede decirse que se impone una innovación, por contradecir la ley el principio para el cual fué destinada.

En la rama del Derecho procesal se llama innovación la mudanza del estado que tenía la cosa litigiosa antes del pleito.

INNOVADOR, RA. F. **Innovateur.** — It. **Innovatore.** — In. **Innovator.** — A. **Neuerer.** — P. y C. **Innovador.** — E. **Navalelpensinto.** (Etim. — Del lat. *innovator.*) adj. Que innova. Ú. t. c. s.

INNOVADORA ó CARRASCA (LA). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

INNOVAMIENTO. (Etim. — De *innovar.*) m. INNOVACIÓN.

INNOVAR. (Etim. — Del lat. *innovare.*) tr. Mudar ó alterar las cosas, introduciendo novedades. ‖ ant. RENOVAR.

INNOVECZ. *Geog.* Monte de Checoeslovaquia, que forma parte del Pequeño Fátra, que empezando debajo de Trenchin, se eleva en Innovecz á 1,042 m. de altura y formando una estrecha espalda, corre en dirección S. entre el Waag y el Neutra, hasta Freistadtl.

INNOWROCLAW ó INOWRAZLAW. *Geog.* C. de Polonia, sit. á 89 m. de altura, en un altozano, en una fértil región de la antigua provincia prusiana de Posen (Cuyavia). Est. de enlace de varias líneas férreas. Templos católico y evangélico, sinagoga, Gimnasio. Producción de sal gema. Gran establecimiento curativo, con instituto de hidroterapia; fab. de productos químicos, construcción de maquinaria y cría de ganado y de caballos de lujo; 24.695 h. en 1921. De INNOWROCLAW se habla por primera vez en documentos de 1185, donde se la llama *Novum Wladislaw*. En 1240 recibió el derecho de ciudad magdeburguesa, y en 1772 pasó á poder de Prusia. Su nombre es una forma polonizada del nombre alemán geográfico *Jungbreslau*.

INNSBRUCK. *Geog.* C. de Austria, capital del Tirol, sit. en una hermosa región, á 574 m. s. n. m., sobre ambas oril. del Inn, no lejos de la desembocadura del Sill, en una llanura. Estación de las líneas férreas Kufstein-Ala é Innsbruck-Bregenz. La ciudad se compone de anchas calles, y especialmente en los barrios nuevos, suntuosos edificios. Sobre el Inn hay tres puentes de hierro. De las iglesias la más importante es la de los religiosos franciscanos, llamada *Hofkirche*, construída en 1553-63, en estilo Renacimiento, con la suntuosa tumba de Maximiliano I (cuyos restos, sin embargo, yacen en Wiener-Neustadt), un sarcófago de mármol con hermosos bajorrelieves de A. Colins y una estatua orante del emperador, rodeado de 28 estatuas colosales, de bronce, de príncipes y princesas. El proyecto general fué obra de Gilg Sesselschreiber de Augsburgo, y las estatuas fueron fundidas por Esteban Godl, Bernardo Godl, Gregorio Löffler, Juan Ledenstreich y otros, entre los cuales se cita el famoso Pedro Vischer de Nuremberg, al que se atribuyen las estatuas del rey Arturo (V. en la pág. 539 del tomo VI) y de Teodorico. La figura de Maximiliano (V. el conjunto del monumento y sus principales estatuas en el artículo MAXIMILIANO) es original de L. del Duca. En el muro lateral izquierdo del templo se halla el monumento sepulcral de Andrés Hofer, y á su lado monumentos á Speckbacher y Haspinger; en el otro flanco un monumento á los tiroleses que perecieron en las luchas por la independencia desde 1796 hasta 1809. La llamada capilla de plata encierra los monumentos sepulcrales del archiduque Fernando (m. en 1595) y su esposa Felipa Welser, ambos por A. Colins. Entre las demás iglesias notables cabe mencionar la parroquial municipal de San Jacobo (terminada en 1721), con un retablo de la Virgen por L. Cranach, y el sepulcro del caballero de la Orden Teutónica archiduque Maximiliano (m. en 1618); la iglesia de la Universidad ó de los jesuítas

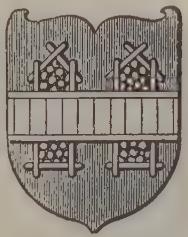

Escudo de Innsbruck

Innsbruck

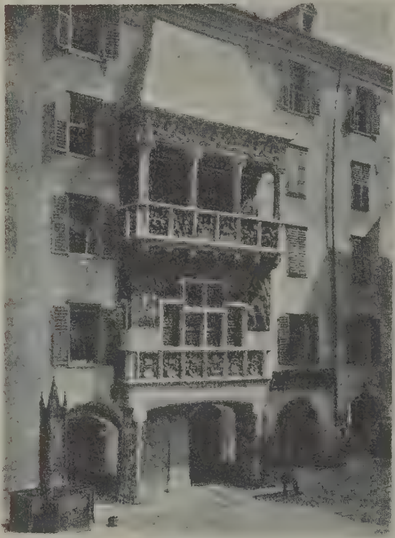

Casa particular

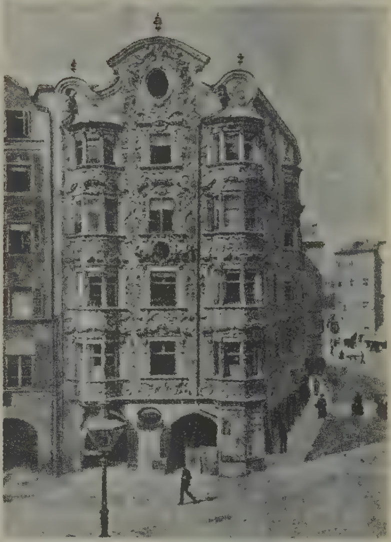

El Casino

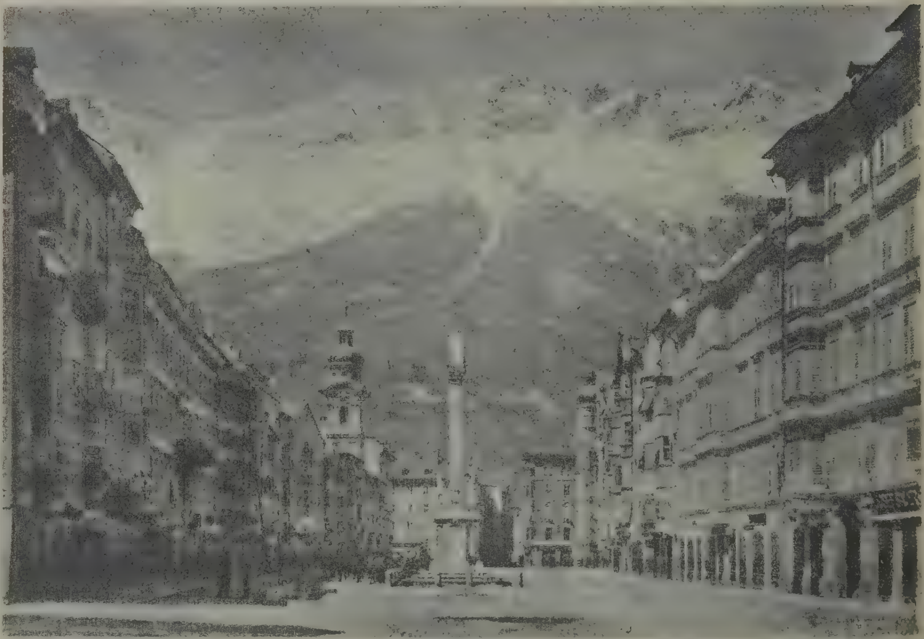

La *Ther[illegible]ien-Strasse*

(1640); la de los Servitas (1614) y la de la Adoración perpetua, con un mosaico en la fachada. Entre los edificios profanos menciónanse: el burgo imperial (1766-1770), con una grandiosa sala decorada con frescos; el *Fürstenburg*, el *Ottoburg* (de 1234); la Casa Ayuntamiento, el teatro Municipal, el Museo, la *Landhaus* (palacio del Gobierno de la provincia), el edificio de Correos (antiguo palacio Thurn y Taxis) y el Palacio de Justicia (1887), etc. En el centro de la calle María Teresa se halla la llamada *Annasäule* (columna de Ana), erigida en memoria de la evacuación del país por las tropas bávaras y francesas en 1703; en el extremo S. de la misma calle se abre la puerta del Triunfo, construída en 1765 con ocasión de la solemne boda del que después había de ser emperador Leopoldo II. En los paseos de las márgenes del Inn se levanta la estatua de Walter von der Vogelweide; en la *Margaretenplatz*, una fuente monumental con la estatua de Rodolfo IV, y frente á las salas *(Stadtsälen)* la *Leopoldsbrünnen*, con una estatua ecuestre del archiduque Leopoldo (m. en 1632).

Innsbruck tiene 56,380 h. según el censo de 1922. Su industria consiste en hilados y tejidos de algodón, paños, sombreros de paja, muebles, maquinaria, objetos de metal, campanas, objetos de loza, substitutos del café y otros artículos. Innsbruck es ciudad con estatuto municipal propio y posee Cámara de Comercio é Industria, la Universidad fundada por el emperador Leopoldo I en 1677, con biblioteca de 160,000 volúmenes; Instituto anatómico, patológico y fisiológico; Laboratorio de química; Jardín Botánico, célebre por su flora alpina; Gimnasio superior, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Normal para maestros y maestras, Academia Comercial, etc. En Innsbruck hay varios conventos, el más antiguo de los cuales y de toda Alemania es el de Capuchinos (fundado en 1594); otro benedictino que rige (1922) una parroquia y dos iglesias filiales y regenta un colegio y varias escuelas: uno de Ursulinas con escuela superior para muchachas, otro de Premonstratenses y otro de Carmelitas. Hay Museo Provincial *(Ferdinandeum)*, con ricas colecciones de historia natural y de arte; Hospital municipal y Orfanato fundado por J. v. Sieberer. Los alrededores son sumamente pintorescos.

Innsbruck. — Puerta de la *Hofkirche*
(Primera mitad del siglo XVI)

Historia. Innsbruck, aunque fundada en la Edad Media, está sit. en una comarca que, como punto de salida del camino del Brenner, ya en la época de los romanos estuvo colonizada. Al S. de Innsbruck se levantaba *Veldidena*, la moderna Wilten, factoría principal de los romanos en Retia. Destruída cuando la invasión de los bárbaros, fundóse allí en 1128 el cenobio premonstratense de Wilten y en el Schlossberg de Ambras el burgo de los condes del valle del Inn, nombre con el cual aparecen en el siglo XII los condes de Andechs. En un principio perteneció Innsbruck al cenobio de Wilten, luego se formó allí una colonia que pronto construyó un puente (*Brücke* en alemán), sobre el río, de donde se dió al lugar el nombre de Innsbruck. De la población se habla por primera vez en documentos de 1028. En 1238 fué elevada á la categoría de ciudad por el duque Otón de Andechs. Cuando el Tirol pasó á Austria (1363), Innsbruck fué declarada capital de la región, y más tarde llegó á gran esplendor á causa de la frecuente permanencia en ella de Maximiliano I y de los príncipes de Tirol-Habsburgo. Desde el punto de vista nacional, en los últimos decenios del siglo XIX ofreció un constante aumento de población italiana, fomentada por los muchos estudiantes italianos que acudían á su Universidad.

La archiduquesa Cunegunda, hermana del emperador Maximiliano. (Monumento fúnebre de Maximiliano, Innsbruck)

Bibliogr. Zoller, *Geschichte und Denkwürdigkeiten der Stadt Innsbruck* (Innsbruck, 1816-25); Gwercher, *Innsbruck und dessen nächste Ungebung* (Innsbruck, 1880).

INNUIT. *Etnogr.* Nombre propio de los esquimales americanos.

INNUMERABILIDAD. (Etim. — Del lat. *innumerabilitas, atis.*) f. Muchedumbre grande y excesiva.

INNUMERABLE. F. **Innombrable.** — It. **Innumerabile.** — In. **Numberless.** — A. **Unzählig.** — P. **Innumeravel.** — C. **Incontable.** — E. **Neunmerigebla.** (Etim. — Del lat. *innumerabilis.*) Que no se puede reducir á número.

INNUMERABLEMENTE. adv. m. Sin número.

INNUMERIDAD. (Etim. — De *innúmero.*) f. ant. INNUMERABILIDAD.

INNÚMERO, RA. (Etim. — Del lat. *innumerus.*) adj. INNUMERABLE.

INNY. *Geog.* Río del Estado Libre de Irlanda, en la prov. de Leinster; nace en el condado de Meath, se encamina al O., atraviesa el lago Sheclin, corre luego al S., cruza el lago Duavaragh, vuelve al O. y des. en el *lough* Ree, expansión del Shannon. Lo atraviesa por un acueducto el Canal Real.

INO, NA. *Gram.* Sufijo tónico, de adjetivos que denotan materia, origen ó pertenencia, como *ambarino, corderino, dañino*, de ámbar, cordero y daño; *alicantino*

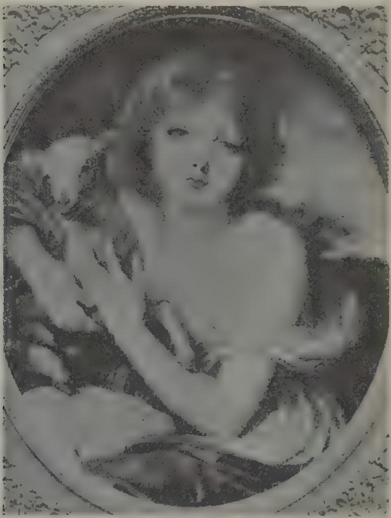
1. La Inocencia, por Greuze. (Colección Wallace, Londres). –

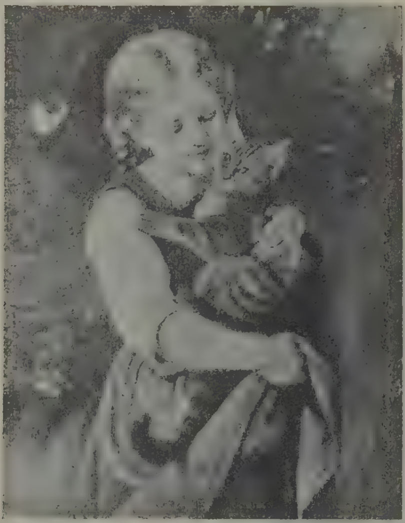
2. La Perfidia amparada por la Inocencia. Cuadro de R. Epp

y *bilbaíno*, de Alicante y Bilbao. Combínase con *es* en *campesino y montesino*, de campo y monte. Es asimismo sufijo tónico de substantivos de significación diminutiva en general, ya masculinos, como *ansarino y palomino*, de ánsar y palomo; ya femeninos, como *neblina*, de niebla; éstos son su mayor número que los masculinos; tienen significaciones varias y si derivan de verbos, denotan acción y efecto: *degollina*, de degollar; *tremolina*, de tremolar.

INO. *Astron.* Asteroide núm. 173 del Catálogo. Los elementos de su órbita, según Becka, para la época y osculación del 19 de Enero de 1897 equinoccio medio de 1910, son: $M = 71^\circ\ 13'\ 19''6$; $\omega = 224^\circ\ 39'\ 41''9$; $\Omega = 148^\circ\ 53'\ 6''9$; $i = 14^\circ\ 15'\ 36''8$; $\varphi = 11^\circ\ 51'\ 44''6$; $\mu = 780''8006$; log. $a = 0{,}4383110$; $m_0 = 11{,}0$; $g = 7{,}6$. V. ASTEROIDE.

INO. *Entom.* Género de arácnidos de la familia de los átidos. Las especies más notables son: *I. impubescens*, *I. tigrina*, *I. nigra* é *I. psylla* todas europeas. ‖ Género de insectos coleópteros de la familia de los braquélitros, tribu de los omaliereos. Cítase una especie originaria de Madagascar.

INO. *Mit.* Hija de Cadmos y de Armonia. Júpiter había tenido un hijo, Dionisios, con una hermana gemela de INO, y al morir esta hermana, INO se encargó de criar á Dionisios. Más tarde INO contrajo matrimonio con Atamas, un héroe, y de esta unión nacieron Learcos y Melicertes. La diosa Juno, irritada contra la infidelidad de Júpiter, de la que Dionisios era vivo testimonio, hizo que la paz faltara entre INO y su esposo. Este, furioso, mató á su hijo Learcos, é iba á estrangular á Melicertes, cuando INO se lo arrebató y huyó con él, hasta precipitarse en el mar, siendo salvados ambos por Neptuno á ruegos de Venus. Desde entonces INO fué una diosa protectora de los navegantes. Perseguida por Atamas, se arrojó al mar, junto con su hijo, pereciendo ambos. Un delfín llevó los dos cadáveres á Corinto, donde recibieron sepultura, instituyéndose en su memoria los fuegos ístmicos y un sacrificio anual. Según otros, purificada INO de cuanto tenía de humano, fué recibida entre las Nereidas, y, como tal, es protectora de los navegantes y diosa fatídica. Fué la que salvó á Ulises perseguido por la cólera de Neptuno. En el istmo tenía un templo en el que también se adoraba á Neptuno. Los romanos identificaron á esta diosa con Albunea y con la antigua divinidad itálica Metar Matuta.

INO. *Zool.* Sección de moluscos de la clase de los gasterópodos, familia de los cerítidos, género *Triforis* Deshayes (1824). Es característico el *T. Ino corrugata* Hinds.

INOBEDIENCIA. (Etim. — Del lat. *inobedientia.*) f. Falta de obediencia.

INOBEDIENTE. (Etim. — Del lat. *inobediens, entis.*) adj. No obediente.

INOBOGA-SAKI. *Geog.* Cabo de la costa oriental de la isla de Nippon (Japón), que forma el punto más avanzado de la isla de Shimosa.

INOBOLIA. f. *Paleont.* (*Inobolia* Hinde.) Género fósil de espongiarios calcáreos heterocélidos ó esponjas calcáreas, heterocélidas, de la familia de las taretrónidas, que se encuentra en el terreno cretáceo.

INOBSERVABLE. (Etim. — Del lat. *inobservabilis.*) adj. Que no puede observarse.

INOBSERVANCIA. (Etim. — Del lat. *inobservantia.*) f. Falta de observancia.

INOBSERVANTE. (Etim. — Del lat. *inobservans, antis.*) adj. No observante.

INOCARPO. m. *Bot.* El género *Inocarpus* Forst. comprende plantas de la familia de las leguminosas, subfamilia de las papilionadas, tribu de las dalbergieas y subtribu de las anómalas, con hojas sencillas, ramas normales, filamentos sin escamas en su base. Arboles lampiños con hojas muy cortamente pecioladas y de una sola folíola grande, coriácea, estípulas pequeñas, flores amarillas en espigas axilares. Se incluyen tres especies, dos de Guayana y una, *I. edulis*, del Archipiélago Indico y Oceanía; sus semillas, más grandes que nueces, llamadas *rata*, sirven de alimento y la corteza astringente se usa contra la disentería y para obtener cola.

INOCAULIS. m. *Paleont.* (*Inocaulis* Hall). Género de celentéreos de la clase de las hidromedusas, orden de los hidroideos, suborden de los campanularios, que se ha reconocido fósil en los depósitos paleozoicos inferiores correspondientes al silúrico europeo.

INOCAULIS. *Zool.* (*Inocaulis* Hall.) Género fosil de rabdofóridos dendroínos (dentro de los hidrozoarios) afín al género *Dictyonema.*

INOCELIA. f. *Entom.* y *Paleont.* (*Inocellia* Schum.) Género de rafidiópteros de la familia de los inocélidos y tribu de los inocelinos. Se conocen seis especies de Europa, Asia y América; el tipo es *I. crassicornis* Schum., que se encuentra en el Centro de Europa, N. del Asia y Japón. Comprende varias especies fósiles, cuatro de ellas procedentes del Colorado y dos encontradas en el ámbar en Europa.

INOCÉLIDOS. m. pl. *Entom.* (*Inocellidae.*) Familia de rafidiópteros. Carece de estemas; el cuello está provisto de un diente ó tubérculo lateral; alas con estigma indiviso, mal limitado interiormente, ó no cerrado por una venilla; sin tiridio ni tiridiola; dos filas de celdillas detrás del procúbito; ala anterior con dos venillas subcostales y una radial interna; ala posterior con una venilla subcostal. Se divide en dos tribus: inocelinos y fiblinos.

INOCELINOS. m. pl. *Entom.* (*Inocellini.*) Tribu de rafidiópteros de la familia de los inocélidos. Se caracteriza por poseer dos celdillas procubitales ó de la primera fila detrás del procúbito; ala anterior con tres celdilla radiales y tres venillas intermedias. Se han formado tres géneros: *Inocellia* Schum., *Burcha* Nav. y *Negha* Nav.

INOCENCIA. F. é In. **Innocence.** — It. **Innocenza.** — A. **Unschuld.** — P. y C. **Innocencia.** — E. **Naiveco, senkulpeco.** (Etim. — Del lat. *innocentia.*) f. Estado y calidad del alma que está limpia de culpa. ‖ Exención de toda culpa en un delito ó en una mala acción. ‖ Candor, simplicidad, sencillez. ‖ V. ESTADO DE INOCENCIA. ‖ INOCENCIA ORIGINAL. *Teol.* Estado en que fueron creados los primeros padres y en que vivieron antes de su pecado. ‖ ESTADO DE INOCENCIA. Epoca de la vida en la cual el hombre no conoce el bien ni el mal.

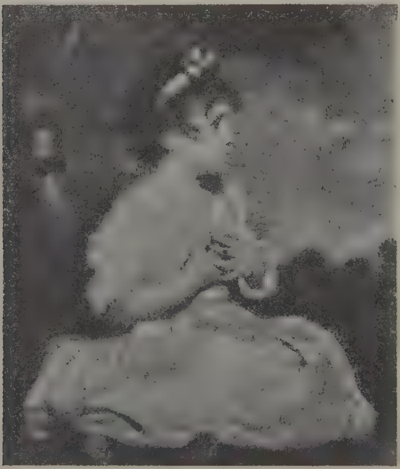

La edad de la Inocencia, por Reynolds
(Galería Nacional, Londres)

HALLARSE EN EL ESTADO DE LA INOCENCIA. fr. Obrar con la sencillez propia de un párvulo.

INOCENCIA. *Iconog.* La idea ó concepto de la inocencia ó estado de la misma ha sido objeto de gran número de representaciones artísticas, algunas de ellas debidas á grandes artistas. Rubens, en un cuadro que se conserva en el Museo de Viena, la representó por medio de tres niños desnudos, á los que un genio lleva un cordero. Carlo Dolci tiene en la Pinacoteca de Munich un cuadro de la Inocencia, en el que ésta se representa por una joven apretando entre sus brazos un cordero. Apeles personificó á la Inocencia en un joven al que la calumnia arrastra por los cabellos llevándolo ante el tribunal de un déspota.

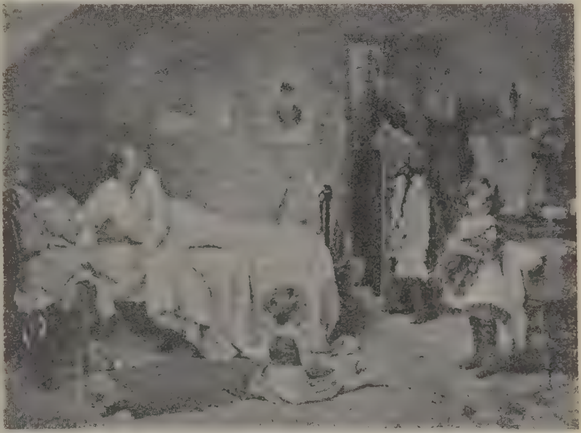

Inocencia y crimen. Cuadro de Carlos Vigor

INOCENCIO. m. Nombre propio de varón.

INOCENCIO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Tortona. Una vida del santo cuya fidelidad no parece del todo bien fundada, cuenta que INOCENCIO fué encarcelado durante la persecución de Diocleciano, que logró escapar de la cárcel y que se refugió en Roma, donde el papa Silvestre le ordenó de diácono. La fecha de esta vida es probablemente el siglo XII. Con todo, INOCENCIO fué uno de los primeros obispos de Tortona, si no es que de hecho fuese el primero. Desde los primeros tiempos, la Iglesia de Tortona ha celebrado no sólo el día de su muerte, 17 de Abril, sino también el día de su consagración, 24 de Septiembre. Es de notar que la costumbre de celebrar de una manera especial el día de la consagración de los obispos se extendió mucho durante los siglos IV y V. Más aún, el sepulcro de INOCENCIO está debajo del altar mayor de la antigua catedral de Tortona. Estos honores tributados al santo obispo pueden muy bien explicarse admitiendo que fué el primer obispo de aquella ciudad. Tenemos una prueba cronológica más positiva de que fué el primer obispo de Tortona, si consideramos que según una carta escrita desde el destierro por Eusebio de Vercelli á sus fieles en 356, Tortona pertenecía entonces á la diócesis de Vercelli. Por otra parte sabemos que en 381 Exuperancio ocupaba la sede de Tortona y asistió al Concilio de Aquileya. Por tanto, podemos deducir que el episcopado de INOCENCIO duró aproximadamente de 360 á 380. ‖ Obispo de Justiniana, según la tradición (siglo IV), es venerado en Gaeta (Italia). Según parece, hacia el fin de su vida fué á Italia, donde murió, siendo después su cadáver trasladado é Gaeta. Su fiesta se celebra el 7 de Mayo. ‖ Obispo de Le Mans (Francia); murió en 559. Fué el séptimo obispo de su sede y asistió á los Sínodos de Orleáns en 533 y 541. Probablemente ya era obispo en 524. Según las actas de los obispos de Le Mans restauró la catedral y otras iglesias y fundó y dotó muchos conventos en su diócesis. Gregorio de Tours menciona su muerte. Su fiesta se celebra el 19 de Junio.

Medalla de Inocencio I, papa

Inocencio I (San). *Hagiog.* Papa (401-417). San Inocencio I, juntamente con san León, contribuyó más que ningún otro Papa del siglo v á establecer la monarquía pontificia, que había de reemplazar al Imperio romano. Sucedió á Anastasio en el pontificado y fué consagrado el 22 de Diciembre de 401 (*Liber Pontificalis*, t. I, p. 219). Su gobierno pasó por uno de los períodos más turbulentos de la historia romana. En 408 Alarico con sus godos fué á acampar junto á los muros de Roma, sitiándola estrechamente. Lograron los romanos negociar una tregua con Alarico con la condición de que enviaran una embajada á Ravena, con el fin de concertar una paz definitiva entre el emperador Honorio y el jefe bárbaro. Inocencio I tomó parte en la delegación, mas no surgió luego el efecto esperado. Irritado Alarico por las demoras, tomó á Roma por asalto el 24 de Agosto de 410. Estaba entonces aún Inocencio I en Ravena, ni pudo entrar en Roma hasta el 412. Según el martirologio hieronimiano murió en dicha ciudad el 12 de Marzo de 417. Inocencio I no llegó á resolver grandes cuestiones dogmáticas, y con todo sus decretales son de valor inestimable en la historia del dogma. Su empeño principal fué el procurar que en la Galia, en Italia y en España hubiese uniformidad en las reglas morales, canónicas y litúrgicas. De valor inapreciable son sus decretales á Victricio de Ruán, á Exuperio de Tolosa, á Decencio á Gubbio, y la respuesta que envió al primer Concilio de Toledo, celebrado en 400. En particular la epístola á Decencio aporta valiosos datos á la teología sacramental, por la mención especial que hace en ella de tres sacramentos: la Confirmación, la Penitencia y la Extremaunción. San Inocencio I fué un acérrimo defensor de las prerrogativas concedidas por Cristo á la Iglesia romana, ya en el terreno dogmático, ya en su jurisdicción. En lo dogmático y disciplinar ha de ser la cátedra de Pedro una regla viva para las demás Iglesias de la cristiandad: *quod a principe apostolorun Petro romanae ecclesiae traditum est, ac nunc usque custoditur, ab omnibus debet servari* (Migne, *P. L.*, 20, 552). En lo jurisdiccional se puede apelar siempre en última instancia á la Iglesia romana, aun de las sentencias de los Concilios provinciales: *sine praeiudicio Romanae Ecclesiae cui in omnibus causis debet reverentia custodiri* (*P. L.*, 472).

La acción de san Inocencio I se extendió también al Oriente. Entre el Imperio de Occidente y el de Oriente mediaba el *Illyricum*, región de enlace, en la cual las lenguas latina y griega estaban en uso, y que acabó por pasar al Imperio de Oriente. Inocencio I confirmó la decisión de Siricio, que había nombrado al obispo de Tesalónica, representante del Papa en el *Illyricum*. La dignidad que le otorgaba ahora Inocencio I era la de *inter ipsos primates primus*. Enérgico se mantuvo este Papa en la causa movida por Teófilo, patriarca de Alejandría, contra Juan Crisóstomo, patriarca de Constantinopla. Envidioso aquél de la fama de éste, convocó un sínodo, al cual acudieron obispos afectos á su persona, para deponer á Crisóstomo y nombrar por sucesor suyo á Atico. El santo patriarca de Constantinopla, que había caído en desgracia de la emperatriz Eudoxia, fué desterrado por la corte imperial primero á Cilicia, y luego al fondo de la Armenia, junto al Cáucaso. Inocencio I rechazó la sentencia del sínodo de la Encina, se negó á entrar en comunicación con Atico, y envió diversas cartas á san Juan Crisóstomo para consolarle en el destierro, de las cuales sólo una se conserva por entero (Jaffé, *Regesta*, núm. 290). Este hecho ocasionó el rompimiento de Inocencio I con Teófilo de Alejandría, Acacio de Berea, Atico de Constantinopla y con el patriarca de Antioquía Porfirio.

La única cuestión doctrinal en la cual tuvo que intervenir san Inocencio I, fué en la suscitada por Pelagio, mas en ella no juzgó oportuno dar su fallo. En 411 un Concilio de Cartago condenó las doctrinas de Pelagio y Celestio. Con sus argucias logró Pelagio ser rehabilitado por un Sínodo de Dióspolis. Esta última sentencia indignó á la mayor parte de los obispos de Africa, y dos Concilios, uno en la Proconsular y otro en Numidia en el verano de 416, confirmaron la sentencia condenatoria dada cinco años antes. Acudieron luego estas asambleas á Inocencio I comunicándole su decisión. El Papa concedió la cuestión de derecho, esto es, que si Pelagio realmente había enseñado aquellas doctrinas había sido justísimamente condenado. Mas no quiso entrar en la cuestión de hecho, ni creyó conveniente convocar un Concilio, para llamar á Pelagio á dar cuenta de sí y de su doctrina. No es el Papa, dice, quien ha de obligar á Pelagio á presentarse, sino este monje es el que por sí mismo ha de hacerlo constreñido por las censuras eclesiásticas. No quiso Inocencio I entrar en la revisión del Concilio palestino de Dióspolis, como deseaban Aurelio, obispo de Cartago, y san Agustín. De aquí se infiere que san Inocencio I no quiso tener más encuentros con los obispos orientales, y que no acertó á presagiar los estragos que en breve había de producir este incendio del pelagianismo; de lo contrario, no hubiera dudado de su obligación de atajarlo á los principios. Menos teólogo que san León, y quizá más hábil administrador que él, san Inocencio I mantuvo la sede romana en una situación de preponderancia y esplendor. La Iglesia le honra como á santo y celebra su fiesta el 28 de Julio.

Bibliogr. Jaffé, *Regesta pontificum romanorum* (2.ª ed., t. I. págs. 44-49, Leipzig, 1885); Duchesne, *Liber Pontificalis* (t. I, págs. 220-224); De Smith y Wace, artículo del *Dictionary of christian biography* (t. III, págs. 243-249); Tillemont, *Mémoires*, edición de Venecia (t. X, págs. 627-666); Batiffol, *Le catholicisme de saint Augustin* (págs. 388 y siguientes, París, 1921); Dom Connolly, *Pope Innocent I «de nominibus recitandis»*, en *Journal of Theological Studies* (t. XX, páginas 215-226, a. 1919); Constant, *Epist. Rom. Pontif.* (t. I, págs. 739 y siguientes, París, 1721); Schoenemann, *Epist. Pontif.* (t. I, págs. 495 y siguientes, Gotinga, 1796); Mansi, *Concil.* (t. III, págs. 1028 y siguientes); Migne, *P. L.* (20, 457 y siguientes).

Inocencio II. *Biog.* Papa (1130-1143). Gregorio Papareschi, el futuro papa Inocencio II, fué romano de nacimiento. Comenzó á llamarse Gregorio del Santo Angel en 1116 cuando Pascual II le creó cardenal de este título. En 1118 acompañó á Gelasio II en su huída á Francia, y fué luego el activo auxiliar de su sucesor Calixto II. Trabajó juntamente con el cardenal Lamberto de Ostia, poco después Papa con el nombre de Honorio II, en la negociación del Concordato de Worms en 1122. A la muerte de Honorio II, que debía su exaltación á las violencias de los Frangipani (V. Honorio II), resucitaron con más encono que nunca las antiguas rivalidades entre las dos familias de Roma, de los Frangipani y los Pierleoni, las cuales se disputaban entonces la elección de los Sumos Pontífices. Esta vez los Pierleoni estaban empeñados en sacar triunfante su candidato. Persuadido de los manejos de éstos Aymeric, canciller del Sacro Colegio, cardenal diácono del título de Santa María la Nueva, y afecto

Medalla de Inocencio II, papa

á los Frangipani, resolvió atajarles el paso. No puede determinarse si el principal móvil de Aymeric fué el interés de la Iglesia ó el miedo de su suerte futura. Habiendo enfermado de muerte Honorio II en Febrero de 1130, el canciller mandó trasladar al moribundo Papa al convento de San Andrés (ó de San Gregorio, como se llamaba entonces), en el monte Celio. En este lugar, no lejos del Coliseo y del Palatino, transformado por los Frangipani en palacio y fortaleza, convocó á los cardenales el 11 ó 12 de Febrero, con el fin de preparar la elección. Se convino en nombrar una Comisión de ocho cardenales que se encargara de la elección del nuevo Papa, después de muerto Honorio, á los cuales podrían ser añadidos otros cardenales en caso de conflicto. La compusieron dos cardenales obispos, tres cardenales presbíteros y tres cardenales diáconos. Entre los cardenales presbíteros figuraba Pierleone (Pedro de León) y entre los cardenales diáconos Aymeric. La división estalló en el seno de la Comisión cuando se trató de la toma de posesión de la Iglesia de San Adrián, vecina al Capitolio y al arco de Septimio Severo, lugar destinado á la elección. El día 13 suscitóse un gran tumulto por creer el pueblo que Honorio II había fallecido; fué preciso que el Papa se asomara á la ventana para calmar los ánimos. Pero realmente en la noche del 13 al 14 falleció. Temiendo Aymeric las consecuencias del cisma provocado en la Comisión por los dos cardenales de los Pierleoni, Pedro de León y Jonatás, resolvió precipitar la elección del nuevo Papa, con el solo concurso de los cardenales presentes en San Gregorio. Se procedió luego á inhumar el cadáver por vía de simulacro y luego á la elección del nuevo Papa. El cardenal Pedro de Pisa no se avino á ello; los demás eligieron por unanimidad al cardenal del Santo Angel, quien, después de alguna vacilación, aceptó, tomando el nombre de INOCENCIO II. Trasladóse luego éste al claustro del *Palladium*, en el Palatino, defendido por las fortalezas de los Frangipani, y allí recibió las insignias pontificales. El cardenal de San Calixto (como se decía entonces de Santa María *in Trastevere*), que este era el título de Pedro de León, montó en cólera al saber la hazaña de Aymeric. Tuvo la habilidad de atraerse á los cardenales disgustados por el proceder del canciller, y, reunidos éstos en número de 24, en la iglesia de San Marcos, sin pensar en declarar nula la elección de INOCENCIO II, procedieron á nueva elección. Como era de esperar, de un tal procedimiento violento, fué elegido unánimemente por ellos Pedro de León, quien fué aclamado Papa, y tomó el nombre de Anacleto II. Aquí comenzó para la Iglesia un cisma laborioso, que no concluyó ni con la muerte de Anacleto. Apoderóse éste por las armas de la iglesias de Letrán y de San Pedro, y quiso luego tomar por asalto el claustro del *Palladium*, mas no logró este último objetivo. Aprovechó entonces esta tregua momentánea INOCENCIO II para hacerse consagrar por el cardenal obispo de Ostia en la iglesia de Santa María la Nueva, titular del canciller Aymeric. En este mismo día (23 de Febrero), Pedro de Porto consagraba con solemnidad á Anacleto II junto á la Confesión del príncipe de los Apóstoles, y le introdujo luego en la iglesia de Letrán. Tanto INOCENCIO II como Anacleto pusieron todo su empeño en atraer hacia sí los votos de la Cristiandad, principalmente los del rey de Romanos, Lotario, y del rey de Francia, Luis VI. Mas la defección de sus defensores, los Frangipani, quienes se pasaron al bando de Anacleto, obligaron á INOCENCIO II á huir de Roma, dejando como cardenal vicario al obispo Conrado de Sabina. No sintiéndose seguro en Italia INOCENCIO II, se dirigió á Francia pasando por Pisa y Génova, y solicitó de Luis *el Craso* el reconocimiento de su legitimidad. El rey de Francia convocó un Concilio que se reunió en Etampes, probablemente en la primavera de 1131, y cuyo oráculo principal fué san Bernardo. «Nunca, en la carrera de los tiempos, dice Mourret, se había confiado á hombre alguno una misión parecida. El pleito era de los más graves y delicados. En el fondo ninguna de ambas elecciones era inexpugnable para la crítica, desde el punto de vista de la estricta legalidad. Si el voto de los 20 cardenales (24 según otros), que aclamaron á Anacleto II había tenido un carácter tumultuario, podíase reprochar al de los 14 cardenales que habían elegido á INOCENCIO II de haber sido subrepticio. Pero el abad de Claraval, como verdadero hombre de gobierno, enfocó el asunto por un lado más positivo. Era impracticable una información sobre la regularidad de las operaciones electorales. En cambio, era posible una comparación entre los competidores, los dos partidos y las dos elecciones. ¿Quién de ambos competidores ofrecía en su persona mayores garantías de integridad y de dignidad? ¿Quién representaba la parte más sana del cuerpo electoral? ¿Quién había sido elegido de la manera más regular? (San Bernardo, *Epist.* CXXIV). Las tres respuestas favorecían evidentemente á INOCENCIO II. Tanto en la persona de Anacleto, como en sus electores y en la manera de su elección, todo sugería ideas de indignidad, de simonía y de desorden. Bernardo se pronunció por INOCENCIO II. Si fallaba en algo la legitimidad de su elección, era incumbencia de la Iglesia universal el suplir la deficiencia ratificando el voto de sus electores. Si este suplemento de garantía era de tanta monta que se considerase necesario, se dió indiscutiblemente antes de que transcurriera mucho tiempo. La decisión de san Bernardo y del Concilio de Etampes fué como un rayo de luz que separó al punto del antipapa Anacleto, primero á la Iglesia de Francia, y luego, á su imitación, á las Iglesias de Alemania, Inglaterra, Castilla y Aragón. Muy pronto Anacleto no contó para sostener su causa más que al duque de Aquitania y al conde de Sicilia. El proceder del primero obedecía á las instigaciones de Gerardo, obispo de Angulema, á quien INOCENCIO II no había querido confirmar en su dignidad de legado; al segundo le había ganado el antipapa confiriéndole la dignidad real y dándole la mano de su hermana» (Mourret - Echalar, *Historia general de la Iglesia*, t. IV, págs. 371 y 372, Barcelona, 1920). Puede verse lo restante de este cisma en esta ENCICLOPEDIA, en la palabra PIERLEONI.

Terminó el cisma con la reconciliación de Víctor IV, sucesor de Anacleto II, con el papa INOCENCIO II, mas no acabaron para éste las funestas consecuencias del cisma. En 1139 reunió INOCENCIO II el Concilio II de Letrán, que excomulgó al pertinaz Roger de Sicilia. Quiso el Pontífice Romano vencer al conde no sólo con las armas espirituales, sino también con las materiales de la guerra, pero cayó prisionero de Roger. INOCENCIO II, cautivo, hubo de subscribir las condiciones que le dictó el vencedor, que fueron el reconocimiento de su título de rey, la ratificación de sus nuevas conquistas en Capua y en Apulia y el levantamiento de la excomunión que pesaba sobre él. En compensación, Roger prestó juramento de vasallaje al Papa y le prometió el pago de un censo anual. Tales fueron las cláusulas principales del Tratado concluído en Miniano el 25 de Julio de 1139. Al año siguiente la pequeña ciudad de Tívoli, después de haber conquistado varios castillos vecinos y haberse construído algunas fortalezas, se sublevó contra Inocencio II y los romanos. Una expedición militar restableció en ella en 1142 la autoridad pontificia. Pero Inocencio II se negó á ceder al deseo de los romanos, que querían destruir la ciudad. «Entonces, dice Otón de Frisinga, se revolucionaron los romanos. Reuniéronse en el Capitolio. Deseosos de devolver á la ciudad su antigua dignidad, restablecieron el orden senatorial, desaparecido hacía mucho tiempo.» (*Chronicon*, l. VII, c. XXVII). A ejemplo de las ciudades lombardas, el pueblo de Roma quiso adoptar la forma republicana de gobierno, dejando al Papa sólo los asuntos referentes á la Cristiandad y á la Iglesia. Poco después moría Inocencio II, el 24 de Septiembre de 1143.

Si en su potencia material no pudo mostrar gran esplendor Inocencio II, no carece de gloria su pontificado por su actividad espiritual reformadora. Aparecen como jalones de las distintas etapas de su gobierno los Concilios que celebró y las prescripciones eclesiásticas que en ellos promulgó. Tales fueron el Concilio de Clermont-Ferrand (18 de Noviembre de 1130), en el que fueron promulgados 13 cánones disciplinares relativos á la vida de los clérigos; el de Reims (18 al 23 de Octubre de 1131), que reiteró los preceptos de Clermont; el de Piacenza (13 de Junio de 1132); el de Pisa (30 de Mayo al 6 de Junio de 1135), y, finalmente, el de Letrán en 1139, que es considerado como el X ecuménico. También tuvo que intervenir Inocencio II en cuestiones dogmáticas. Abelardo, á pesar de haber sido condenado por el Concilio de Soissons en 1125, repitió la enseñanza de sus perniciosas doctrinas. Denuncióle san Bernardo y refutó sus errores en el Concilio de Sens, en donde Abelardo había pretendido hacer una apología de su doctrina. El Concilio condenó á Abelardo, después de entresacar 14 artículos de sus obras, que declaró opuestos á la fe y manifiestamente heréticos (san Bernardo, *Epist.* CCCXXXVII). Abelardo apeló al Papa. Mas Inocencio II escribió al arzobispo de Sens el 16 de Julio de 1140 para confirmar la sentencia del Concilio. Luego, en un edicto, ordenó que Abelardo fuese encerrado en un monasterio y que fueran quemados sus libros (Migne, *P. L.*, 179, 515, 517).

Bibliogr. Jaffé, *Regesta Pontificum romanorum* (t. I, págs. 840-919); Migne, *P. L.* (t. 179, col. 53-731); Watterich, *Pontificum romanorum vitae* (t. II, págs. 174-275, Leipzig, 1862); Mansi, *Sacr. Concil. nova et amplissima collectio* (t. XXI); Vacandard, *Vie de saint Bernard* (3.ª ed., t. I, págs. 280-389, París, 1902).

Inocencio III. *Biog.* Papa (1198-1216). Lotario, hijo de Trasimondo, conde de Segni, y de Claricia de la familia de los Scotti, n. en Anagni en 1160. Estudió en la Universidad de París, en donde fué discípulo de Pedro de Corbeil, pasó luego á completar sus estudios en la de Bolonia, y se ordenó de menores poco después en Roma, recibiendo casi al mismo tiempo el título de canónigo de San Pedro. Clemente III (1187-1191) le nombró cardenal diácono del título de los santos Sergio y Bacco. Durante el pontificado de Celestino III (1191-98) vivió retirado el cardenal Lotario Segni, escribiendo algunas obras de ascética y liturgia. Habiendo fallecido Celestino III, se reunieron los cardenales el mismo día de las honras fúnebres de éste, 8 de Enero de 1198, y por unanimidad de votos eligieron Papa al cardenal de San Sergio y San Bacco, quien contaba á la sazón sólo treinta y siete años de edad, y tomó el nombre de Inocencio III. Su pontificado de diez y ocho años es tal vez el más brillante de toda la Edad Media. Inocencio III, por su parte, no dudó en apelar á toda clase de armas espirituales y materiales para mantenerse en su estado de pleno y espléndido poderío.

Su primer cuidado fué reformar la organización de la corte pontificia, introduciendo en ella mayor sencillez y facilitando el acceso al solio papal con la creación de audiencias públicas; impuso severos castigos á los funcionarios venales y á los falsificadores de Bulas pontificias; restableció en Roma la autoridad soberana de la Santa Sede, confirmando la institución de un solo senador, que regía desde 1192, y obligándole á dar cuenta de sus actos al Papa; mandó formar un censo de la población por parroquias, é hizo que le fueran devueltos los territorios que la codicia del emperador Enrique VI había arrebatado á la Santa Sede. Muchas poblaciones se le sometieron voluntariamente, después de garantizarles sus antiguas franquicias. A Inocencio III se debió la creación de la Liga que formaron entonces las ciudades de Toscana, á excepción de Pisa, bajo la suprema autoridad de la Sede Apostólica, con objeto de mantener su propia independencia y la de la Iglesia. Muerto Enrique VI que había llegado á ser odiado de todos, la emperatriz Constancia se vió obligada á acudir á Inocencio III, para que reconociera la investidura de su hijo de corta edad. El Papa tomó bajo su protección al joven Federico, como rey de Sicilia, pero exigió antes la anulación de los privilegios tan perjudiciales para la Iglesia, arrancados por Guillermo I de Sicilia al pontífice Adriano IV. Al morir Constancia el 27 de Noviembre de 1198, nombró tutor y administrador del reino, como señor feudal que ya era, al Soberano Pontífice, quien no omitió sacrificio por conservar al joven Federico la corona de Sicilia, desbaratando los ambiciosos planes de varios barones alemanes. Cuando Federico cumplió catorce años resignó Inocencio III la regencia, y coronó su magnífica obra casando al joven monarca con la princesa Constanza de Aragón.

Medalla de Inocencio III papa

Uno de los asuntos más importantes en que hubo de intervenir Inocencio III fué el de la sucesión á la corona de Alemania, después de Enrique VI. Dos eran los candidatos al trono: Felipe de Suabia, hermano de Enrique VI, que fué elegido en Marzo de 1198 por un grupo considerable de vasallos alemanes, y Otón IV *el Güelfo*, elegido en Junio del mismo año por una minoría de disidentes. Se consideró al joven Federico II como demasiado joven para suceder en el gobierno á su padre. Si bien la mayoría había elegido á Felipe, existían poderosas razones de considerar como indigno á este candidato; entre ellas el daño causado á la Iglesia por su padre Enrique *el León* y su hermano, los actos que había cometido contra los Estados pontificios, y la excomunión que lanzó contra él Celestino III, de la cual había sido absuelto sin autorización pontificia. Atendidos estos motivos, Inocencio III reconoció á Otón IV el 1.° de Marzo de 1201. Otón IV prestó los juramentos acostumbrados, después de lo cual el cardenal Guido, legado pontificio, le proclamó rey de Romanos y de Alemania. El cardenal Guido de Preneste puso todos sus esfuerzos en inclinar el ánimo de los grandes señores seculares y eclesiásticos hacia el partido de Otón IV; incluso llegó en la Dieta de 1201 á excomulgar á los del partido contrario. Gracias á estos esfuerzos del legado pontificio, Otón IV obtuvo notables ventajas sobre su competidor en el verano de 1202, por lo cual se pasaron á su campo algunos parciales de Felipe, entre los que se contó su canciller Conrado, obispo de Wurzburgo, asesinado poco después. Mas á partir de 1204 se sobrepuso Felipe á su rival, y como anduviese la lucha muy reñida, los legados del Papa obtuvieron, después de muchos esfuerzos, una tregua para entablar negociaciones de paz. En esto ocurrió el asesinato de Felipe en Bamberga el 21 de Junio de 1208. Exhortó entonces Inocencio III á los príncipes alemanes á que no promoviesen nueva elección. Otón IV acertó á ganarse las simpatías del partido Hohenstaufen por su matrimonio con Beatriz, hija de Felipe, y fué reconocido rey legítimo por las dos fracciones. En la Dieta de Espira de 1209 prometió Otón IV á Inocencio III que se abstendría de toda participación en las elecciones episcopales y en los demás asuntos eclesiásticos, que renunciaría al derecho de expoliación, y dejaría á la Iglesia en posesión de sus derechos y bienes. Inocencio III, ante estas promesas, después de tener con él una conferencia en Viterbo, le coronó como emperador en la iglesia de San Pedro el 4 de Octubre de este año.

Mas Otón IV cuando hubo recibido la corona imperial comenzó á faltar á la palabra empeñada, incautándose de muchos bienes de la Iglesia romana y devastando sus posesiones. Inútil fué que Inocencio III le recordase sus promesas. Fué preciso que en Noviembre de 1210 primero, y luego el Jueves Santo de 1211 lanzara sobre él la excomunión. Publicada la sentencia en Italia y Alemania, reunióse en Nuremberg una Dieta de príncipes, tanto del orden civil como del eclesiástico, y en ella se pronunció sentencia de destitución contra el emperador. Inocencio III dió su aprobación á este acuerdo, después que Federico hubo prometido que, una vez recibida la corona imperial, cedería el reino siciliano á su hijo Enrique, á la sazón de pocos meses, para que fuese administrado independientemente por una regencia. Federico fué proclamado rey de Alemania en las Dietas de Francfort (1212) y de Eger (1213), después de renovar bajo juramento las promesas que había hecho Otón IV á Inocencio III. Derrotadas las huestes de Otón IV por los soldados de Felipe Augusto en Bouvines el 27 de Julio de 1214, quedó triunfante Federico. El Concilio de Letrán en 1215 le proclamó emperador.

La energía que mostró Inocencio III con los alemanes la había desplegado antes en reprimir la ligereza del monarca francés. Felipe Augusto, después de repudiar á su legítima esposa Ingeburga, se casó con Inés de Merania, y aun logró que cierto número de prelados franceses, reunidos en Compiègne, declararan inválido su primer matrimonio. En vano Celestino III había declarado nula esta sentencia, pues ningún caso hizo de ello el monarca francés. Inocencio III amenazó á Felipe Augusto con el entredicho de su reino, y lo ejecutó poco después vista su pertinacia por medio de su legado Pedro de Capua. Felipe Augusto tuvo que ceder al fin, pues el pueblo se amotinaba contra él, y fué levantado el entredicho el 7 de Septiembre de 1200: había durado ocho meses. Esto no obstante, continuó Felipe Augusto en su odio contra Ingeburga, aun después de muerta Inés de Merania, á pesar de haberle concedido Inocencio III la legitimación de dos hijos que había tenido de ésta. Sólo en 1213 se resolvió á unirse de nuevo con su esposa, hija del rey de Dinamarca, precisamente cuando necesitaba del apoyo de éste y del Papa para su expedición contra Inglaterra.

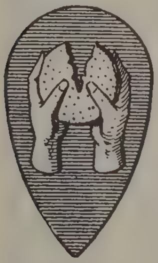
Escudo de Inocencio III según Hergenroether

Grande fué la intervención que tuvo Inocencio III en los asuntos de esta última nación. Juan *Sin Tierra* en la primera parte de su reinado, de 1199 á 1213, se señaló por atentados cada vez más odiosos, á los que el Papa respondió con sanciones á su vez más severas. Las ingerencias de Juan *Sin Tierra* en los asuntos eclesiásticos iban aumentando cuando habiendo elegido la Santa Sede para el arzobispado de Cantorbery al antiguo canciller de la Universidad de París, Esteban Langton, se empeñó en imponer por decreto á su candidato Juan de Gray, contraviniendo la orden del Papa. Inocencio III se dirige entonces á los obispos de Inglaterra, tres de los cuales ponen el reino en entredicho en 1208. Juan confisca todos los inmuebles y todas las rentas de la Iglesia inglesa, á lo cual contesta Inocencio III ordenando á los obispos de Londres, de Ely y de Worcester, que pronuncien contra el rey la excomunión personal. Enfurécese más Juan *Sin Tierra* y comienza un régimen de terror. Finalmente, el Papa excomulga al rey de Inglaterra y pide á Felipe Augusto, rey de Francia, prepare un desembarco en aquella nación. A esta sazón Juan *Sin Tierra*, viéndose perdido, cambió de táctica. El 15 de Mayo de 1213 resignó su corona en manos del legado pontificio, inscribió su Estado entre los dominios de San Pedro, y se declaró vasallo y tributario de la Santa Sede para sus reinos de Inglaterra é Irlanda, por un censo de 1,000 marcos de plata anuales. Para vencer á Francia se alió con su sobrino Otón IV y con el conde de Flandes; pero los aliados fueron vencidos en Bouvines. Entonces los señores ingleses, irritados por la mala administración de Juan *Sin Tierra*, se rebelaron contra él, y no le valió tomar la cruz para una cruzada, antes bien, tuvo que reconocer en 1215 los derechos de la nobleza y del alto clero, en la célebre Carta Magna, que definió y limitó los derechos del rey. A la Iglesia aseguráronsele sus antiguos derechos, principalmente la libertad de las elecciones. Inocencio III protestó contra este convenio y prohibió su ejecución con censuras; porque se había ajustado sin conocimiento del soberano feudal, y violaba la ley de que ninguno que hubiera tomado la cruz podía ser atacado en sus posesiones. Además, el Papa, por el vasallaje del rey, se había obligado á ampararle. Pero estas medidas tuvieron poco fruto

Tumba de Inocencio III, erigida por León XIII en 1890 (Iglesia de San Juan de Letrán, Roma)

INOCENCIO III fué el principal impulsor de un movimiento, que no siempre ha sido rectamente juzgado por los historiadores. Ya al principio de su pontificado se halló frente á la herejía maniquea, aun en las mismas tierras del dominio de San Pedro. Mandó, pues, que todo hereje descubierto fuese detenido y llevado á los tribunales de justicia seculares, á fin de que fueran confiscados los bienes de los culpables, y en caso de reincidencia, fueran expulsados de la ciudad. Este estatuto aplicado á todo el Patrimonio pontificio, tuvo el saludable efecto de hacer desaparecer de él toda huella de herejía. Dispersa por diversas comarcas de Francia é Italia, la herejía neomaniquea se fué propagando sobre todo en Provenza, en donde halló la protección del conde Raimundo VI de Tolosa. Estos herejes, cuyas doctrinas se habían encargado de popularizar varios trovadores provenzales, se establecieron principalmente en Albi, donde recibían protección de Roger, vizconde de Beziers; de ahí que tomaran el nombre de albigenses. En 1198 INOCENCIO III dió á los religiosos cistercienses, enviados como legados al condado de Tolosa, el poder de aplicar allí todas las sanciones pronunciadas hasta entonces por los Concilios contra los herejes, pero recordábales también que quería «la conversión de los pecadores y no su exterminio». En 1200 envió INOCENCIO III, con igual objeto, al cardenal de Santa Prisca y á los monjes cistercienses Raoul y Pedro de Castelnau. Pero ni las numerosas controversias, conferencias y sermones que se tuvieron en presencia de los herejes, ni el celo del obispo Diego de Osma y de santo Domingo, ni la vida apostólica y ejemplar de los legados y sus auxiliares, hicieron mella en los enemigos del catolicismo. Entre tanto el conde Raimundo VI de Tolosa engañaba á los legados con vanas promesas, saqueaba iglesias y conventos y apoyaba á los herejes. En esto el 12 de Enero de 1208 ocurrió el asesinato del legado pontificio Pedro de Castelnau, del cual crimen se acusó á Raimundo VI, como inspirador y encubridor del malhechor. Entonces fué cuando INOCENCIO III escribió aquella célebre carta al rey de Francia y á todos los barones y obispos de aquel reino, anunciando la excomunión del conde de Tolosa, y levantando el juramento, por autoridad apostólica, á todos los que le habían prometido fidelidad ó alianza. Tal fué el origen de la cruzada que se emprendió luego contra los albigenses, que comenzó con miras religiosas en la mente del Papa, y acabó con la defensa de intereses políticos y rivalidades de raza, y no poco dió que hacer á INOCENCIO III para cohibir los males que se originaron. Principió la cruzada en 1209 con el asalto de Beziers, victoria manchada por el pillaje, el asesinato y el incendio subsiguiente, y siguió con la capitulación de Carcasona. Entre 1209 y 1212, Simón de Montfort, conde de Leicester, hombre de fe admirable, pero de dureza excesiva, fué apoderándose de casi todos las plazas fuertes del Languedoc. En este mismo año de 1212 INOCENCIO III tuvo que desaprobar el reparto que se hizo de los territorios del conde Raimundo, y vituperar con energía la avaricia de los cruzados que no perdonaba ni aun los bienes de los católicos. Aun el 21 de Diciembre de 1215, seis meses antes de su muerte, tuvo que intervenir INOCENCIO III en el Languedoc á favor de los albigenses vencidos contra los vencedores (Giraud, *Hist. partiale, hist. vraie*, t. I, págs. 284 y 285).

En tanto que en el mediodía de Francia Simón de Montfort y Felipe Augusto hacían derivar en su provecho personal la cruzada de los albigenses, un espectáculo análogo se producía en Oriente, en el curso de la cuarta cruzada contra los turcos. INOCENCIO III había manifestado desde sus primeras Encíclicas su proyecto de agrupar todas las fuerzas de la Cristiandad para llevar á cabo una gran cruzada (*Epist. P.L.*, 214, 7-9). No se contentó el Papa con dirigirse á los príncipes cristianos, sino que á su invitación esparciéronse gran número de predicadores por todos los países de Europa, llamando á los fieles á tomar la cruz. Pero ni Felipe Augusto, excomulgado después de su divorcio; ni Otón de Brunswick, en lucha con Federico de Suabia: ni los príncipes, cuyas pretensiones á Italia habían sido rechazadas por INOCENCIO III, tomaron parte en la cruzada. Por fin diéronse cita en Venecia el margrave Bonifacio de Montferrato, Balduíno, conde de Flandes, y Dándolo, el astuto dux de Venecia. Las naves de esta República habían de conducir á los cruzados, y á pesar de la prohibición del Papa, se detuvieron primero á conquistar la ciudad de Zara (Dalmacia) para los venecianos, y luego se dirigieron á Constantinopla. Alejo, hijo de Isaac Angel, que había sido destronado por su hermano, prometió á los cruzados la reunión de los griegos con al Iglesia, y su auxilio para reconquistar á Tierra Santa, si restituían en el trono á él y á su padre. Los cruzados conquistaron Constantinopla para su aliado, pero los griegos faltaron á sus promesas, por lo cual Constantinopla fué conquistada segunda vez, y se fundó en ella el Imperio bizantino latino (1204-61), cuyo primer emperador fué Balduíno de Flandes. INOCENCIO III al hallarse en presencia de hechos consumados, sintió gran tristeza y aun llegó á amenazar con excomunión á sus autores. Pero habiéndole escrito Balduíno que iba á consagrar en adelante todos sus esfuerzos en poner fin al cisma de los griegos, no quiso contrariar un proyecto que siempre había acariciado. No tardaron los acontecimientos en defraudar tales esperanzas. Los griegos á poco reconocieron como legítimo soberano suyo á Láscaris, yerno de Alejo IV. Tantas dificultades no lograron apagar en el corazón de INOCENCIO III sus ardientes deseos de libertar á los Santos Lugares. En 1213 mandó comenzar de nuevo por toda Europa la predicación de otra cruzada. Encargó á la vez al cardenal Pelagio negociase una unión con Láscaris, á condición de que se reconociera vasallo del Imperio latino. El 25 de Julio de 1215 el emperador Federico II, luego de su coronación, juró por propia iniciativa y con admiración de todos, tomar la cruz, y cuando el 11 de Noviembre de este mismo año, renovó el Papa, al abrir el Concilio de Letrán, su llamamiento á la cruzada, pudo creer se realizaba al fin el deseo de todo su reinado. INOCENCIO III se impuso á sí y á los cardenales, por espacio de tres años, la obligación de ceder el diezmo de sus rentas, y á los eclesiásticos el vigésimo, y llegó á otorgar extensos privilegios á los cruzados. Pero su muerte frustró todos estos preparativos, no sin ahorrarle el dolor de ver la inacción de los príncipes cristianos.

A INOCENCIO III le cupo la honra de haber presidido el XII Concilio ecuménico, IV de Letrán en 1215, al cual concurrieron 412 obispos y 800 representantes de obispos y Cabildos, abades, priores y grandes seglares. Se abrieron sus sesiones el 11 de Noviembre con un discurso del Papa. De las resoluciones de la asamblea se han conservado 70 capítulos y un decreto sobre la conquista de Tierra Santa. Además de resolver el litigio entre Otón IV y Federico II en favor de éste, el Concilio tomó resoluciones, casi todas incorporadas en el *Corpus iuris*. Estas se referían primero á la fe, condenando las herejías de los valdenses y albigenses, y proponiendo una profesión de fe, donde por primera vez se empleó oficialmente la palabra transubstanciación; y segundo á disposiciones disciplinares.

Murió INOCENCIO III á los cincuenta y seis años, dejando tras de sí una estela gloriosa, pues en su tiempo llegó el primado pontificio al punto culminante de la civilización medieval. En lo físico, los testimonios de los contemporáneos nos le pintan como de talla pequeña y fisonomía agradable, de ojos grandes, nariz recta, boca pequeña y voz sonora. En lo moral, la energía belicosa de sus antepasados se hallaba templada en él por las virtudes y los hábitos de su vocación eclesiástica. Joven de brillante carrera, profundo teólogo, y jurista de vasta formación, concibió al llegar al Pontificado su plan de organizar la Cristiandad en sus instituciones públicas y en la vida privada de los individuos, mediante el establecimiento de una poderosa jerarquía, y la inspiración de una fe sólida y de una piedad profunda en las almas. «No se puede juzgar con equidad, dice Mourret, la obra de este gran Papa, sino tomándole en todo su conjunto y considerándole en su medio. Ha habido quienes se han maravillado de ver á INOCENCIO III sometiendo, en calidad de vasallos, á príncipes y reyes, y hablándoles á veces como hablaría el general de un ejército á sus capitanes. Pero no hay que olvidar que, si estos príncipes y reyes no hubiesen gravitado en la órbita del Pontificado, habrían sido atraídos, con gran perjuicio de la Cristiandad, en la del Imperio de Alemania ó en la del Imperio de Constantinopla; que el vasallaje era á la sazón el medio normal de asegurar una autoridad permanente sobre los pueblos, y que la hegemonía de la Santa Sede parecía, en aquel momento preciso de la historia, como una cosa necesaria para el triunfo de la moral evangélica y de la verdadera civilización. Hay que añadir que el lazo del vasallaje con respecto á la Santa Sede fué deseado con frecuencia por los mismos príncipes, quienes vieron en él menos la señal de un yugo que la garantía de una protección... INOCENCIO III supo, por lo demás, templar siempre... la energía de su gobierno con un espíritu singular de bondad misericordiosa, y la justicia del soberano se esfumó en él, casi siempre ante la caridad del pastor y del padre.» (Mourret-Echalar, *Historia general de la Iglesia*, t. IV, págs. 526 y 527).

Bibliogr. Véase una biografía contemporánea y anónima de INOCENCIO III en Migne, *P. L.* (214, 17-238); otra biografía incompleta también en Muratori, *Scriptores rerum italicarum* (t. III, págs. 480-486); Potthast, *Regesta pontificum romanorum ab anno 1198 ad annum 1304* (t. I, págs. 1-467); Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles* (t. V, 2 part., págs. 1179-1408); Langen, *Geschichte der römischen Kirche von Gregor VII bis Innocenz III* (págs. 600-713, Bona, 1893); Hurter, *Geschichte Papsts Innocenz III und seiner Zeitgenossen* (2.ª y 3.ª ed., 4 vol., Hamburgo, 1842-43); Brischar, *Papst Innocenz III und seine Zeit* (Friburgo, 1883); A. Luchaire, *I. Rome et l' Italie, II. La croisade des albigeois. III. La papauté et l'empire; IV. La question d'Orient; V. Les royautés vassales du Saint-Siège; VI. Le Concile de Létran et la réforme de l'Eglise;* W. Meyer, *Staatstheorien Papst Innocenz III* (Bona, 1920). Véase una edición de las obras de INOCENCIO III en Migne, *P. L.* (t. 214-217). De su obra *De Contemptu mundi,* que compuso antes de ser Papa, acaba de publicar una edición de vulgarización Guido Battelli (Florencia, 1925).

INOCENCIO IV. *Biog.* Papa (su nombre *Sinibaldo de' Fieschi*), conde de Lavagna, n. en Génova y m. en Nápoles el 7 de Diciembre de 1254. Creado cardenal presbítero de San Lorenzo *in Lucina* el 23 de Septiembre de 1227, en 1235 fué consagrado obispo de Albenga. Muerto el papa Celestino y después de un interregno de un año, siete meses y quince días, los cardenales, á quienes Federico II había intimidado haciendo que eligiesen un Papa á gusto de él, huyeron á Anagni, donde eligieron á Sinibaldo de Fieschi que al subir al solio pontificio (25 de Junio de 1243) tomó el nombre de INOCENCIO IV. Como el nuevo Papa había tenido amistad con el emperador Federico, que estaba excomulgado, éste le envió sus legados felicitándole por su elección, pero el Papa se negó á recibirles; sin embargo, dos meses después envió sus legados al emperador, en Melfi, para pedirle que diese libertad á los prelados que retenía en su poder desde el pontificado de Gregorio IX (V. GREGORIO IX) y al mismo tiempo para explorar el ánimo del emperador por si éste estaba dispuesto á dar alguna satisfacción por las injurias que había causado á la Iglesia en virtud de las cuales había merecido la excomunión. Federico entró en inteligencias con el Papa, accediendo á las demandas de la curia pontificia en todos los puntos esenciales, incluso la libertad de los prelados; pero la falta de sinceridad del monarca se puso de manifiesto al provocar bajo mano disturbios en Roma y negarse á dar libertad á los prelados prisioneros. Viéndose entonces el Papa privado de su libertad de acción y temiendo por su seguridad personal, huyó de Roma y después de varios incidentes, pasó á Lyón (Francia) donde residió seis años y donde empezó desde luego á preparar el Concilio general que comenzó el 3 de Enero de 1245 para el 12 de Junio de aquel año. En dicho Concilio el emperador, por medio de su representante Tadeo de Sussa, ofreció nuevas concesiones que rechazó el Pontífice, deponiendo, además, al emperador en la sesión del 17 de Julio y ordenando en seguida á los príncipes alemanes que eligiesen nuevo rey. Los episodios de la lucha entablada entre el Papa y el emperador se enumeran en el artículo FEDERICO II (emperador de Alemania). En Inglaterra INOCENCIO IV mermó su prestigio al proteger á Enrique III contra la nobleza. En Austria confirmó á Otocaro en 1252 y actuó de intermediario entre él y el rey Bela de Hungría en 1254. Favoreció las misiones en Prusia, Rusia, Armenia y Mogolia, pero á causa de sus continuadas luchas con Federico II y los sucesores de éste descuidó los asuntos interiores de la Iglesia y permitió algunos abusos á trueque de robustecer su situación frente á los Hohenstaufen. INOCENCIO IV aprobó el Instituto de las monjas Silvestrinas (1247) y el de las Clarisas pobres (1253) y canonizó á varios santos, entre ellos Pedro de Verona, inquisidor y mártir, de la orden de Santo Domingo y á Estanislao, obispo de Cracovia. INOCENCIO IV ha dejado: *Apparatus super Decretales*, in fol., reimpreso muchas veces; *De potestate ecclesiastica et jurisdictione Imperii; Officium in octavis festi Nativitatis B. M. V.*, é *Interpretationes in Vetus Testam.*, cartas, etc.

Medalla de Inocencio IV, papa

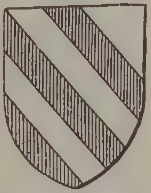
Escudo de armas de Inocencio IV

Bibliogr. *Anal. hist. ecclésiast. Belgique* (B. VIII, 34-9, 1893); *Anal. juris pontif.* (XIV, 114-5, 1875); Elie Berger, *Les registres d'Innocent IV* (*Bibliot. de l'école franc. Athènes et Rome,* 2 v., 4.°, 2 fol., LXXIX, 626 y 562 p. Introduct., París, 1881-98); Bulaeus, *Hist. univ.* (III, 692, París, 1666); Cave, *Scriptores ecclesiastia* (II, 299, 1745); Fabricius, *Bibl. Mediae Aevi* (IV, 97-100, 2.ª, 36-7, 1735); Chevalier, *Répertoire de Sources historiques* (vol. 1.°, col. 2258 y 9 de *Bio-bibliographie*).

INOCENCIO V (SAN). *Hagiog.* Nació en Moutiers, en la Saboya, en 1225 y m. en 1276, apellidándose desde los primeros tiempos en que aparece Pedro de Taren-

Medalla de Inocencio V, papa

taise por pertenecer á su familia aquel lugar. Hijo del convento de predicadores de Lyón, donde fué admitido á la profesión siendo todavía un niño, celebran los antiguos cronistas su despejo y su hermosura, siendo enviado al gran convento de Santiago de París á recibir una educación acomodada á sus condiciones excepcionales. Predicador elocuente, su fama de profesor eclipsó su oratoria y así el Capítulo general de la Orden le encargó una de las dos cátedras ó escuelas que poseía en la facultad de teología de la Sorbona, siendo su renombre tan grande como el de su contemporáneo y amigo santo Tomás de Aquino, si bien más tradicionalista que éste permanece ajeno al movimiento renovador albertino-tomista y en líneas generales pertenece á la antigua dirección teológica augustiniana. Su enseñanza quedó interrumpida en 1265 por haber sido elegido provincial de Francia al fallecimiento de Raúl Labbé, teniendo que regular la situación de la inquisición francesa confiada por Clemente IV al prior de Santiago de París y que en adelante dependerá del provincial de Francia, quien asume todas las responsabilidades del cargo. El Capítulo general de París de 1266, teniendo en cuenta la interrupción de su carrera magistral, le absolvió del provincialato asignándole nuevamente á París como profesor de la Universidad, donde terminó su curso graduándose de maestro. Como resultado de su fecundísimo magisterio quedan su título medieval de doctor famosísimo y sus obras editadas algunas repetidamente después de su muerte y nada inferiores en celebridad y profundidad de doctrina á las de Alberto *el Grande* y santo Tomás. Entre ellas merecen citarse su *Comentarium super quatuor libros sententiarum,* impreso en tres grandes volúmenes en Toulouse en 1652, las exposiciones *Super Lucam, super Pentateuchum* y *super epistolas Pauli,* que en 1478 se imprimieron en Colonia y las disertaciones *De unitate formae* en que presagia el tratado de igual título de Gilles de Lessines y coincide con la doctrina de santo Tomás tan debatida entonces en París y Oxford sobre la materia; *De materia coeli, De aeternitate mundi* y *De intellectu et voluntate,* en que paga tributo al augustinianismo por su posición voluntarista más que intelectualista. Su posición en la escolástica medieval de la que es uno de los más insignes representantes no es, como muchos han supuesto, la misma de sus contemporáneos y amigos Alberto Magno y santo Tomás, sino que disintiendo de éstos en lo fundamental toda vez que conserva la doctrina neoplatónica de la iluminación interior como base de toda su teología, ocupa un lugar intermedio entre los tradicionalistas acérrimos y los innovadores. Electo segunda vez provincial de Francia en 1269 para substituir á Juan de Chatillon, su segundo provincialato se caracteriza por la expansión de la provincia que adquiere nuevas é importantes fundaciones, algunas importantísimas como el convento real de Evreux, fundación de San Luis, amigo cariñoso de Tarentaise; el de Beauvoir sur Mer, ofrecido al mismo por el rey de Navarra, Teobaldo de Champaña, y el de Poligny, fundación esplendidísima de la princesa Alicia de Meranie, penitente del provincial á quien se debe aquel maravilloso monumento ojival. Predicador de la última cruzada á petición del propio san Luis, coadyuvó con todas sus fuerzas á los preparativos de la misma y proyectaba nuevas fundaciones cuando Gregorio X le elevó á la silla primacial de Lyón, vacante cinco años largos desde la muerte de Felipe de Saboya y desgarrada por luchas sangrientas entre canónigos señores de la ciudad y los burgueses de la misma deseosos de emanciparse. En 1272 hubo de consagrarse y tomar posesión de su diócesis, consiguiendo que los amotinados que habían llegado hasta la efusión de sangre viniesen á una concordia que aminorase las exigencias de los Capítulos haciendo tolerable su dominio, pero conservando éste á salvo. Reunió un Concilio provincial en que proveyó de pastor y reformador á la célebre abadía de Ainay, y hubiese realizado más, pero Gregorio X, una vez pacificada la silla de Lyón, le creó cardenal obispo de Ostia y decano del Sacro Colegio, encargándole la preparación del Concilio ecuménico de Lyón de que fué el alma y en el que defendió el derecho de los mendicantes; dirigió con san Buenaventura las discusiones con los griegos hasta conseguir la unión, por desgracia muy breve, entre las dos Iglesias, y pronunció la oración fúnebre de su amigo y colega. Llamado por Gregorio X, hubo de seguirle en su retorno á Roma, y al fallecer este Pontífice, el conclave reunido en Arezzo le eligió para sucederle, no consintiendo coronarse hasta llegar á Roma el 23 de Febrero de 1276 en la basílica de San Pedro que mandó reparar. La política de INOCENCIO V se puede resumir en tres puntos á los que tendió en su brevísimo pontificado, no exento de grandeza. La organización de una gran cruzada contra los moros de España y los turcos detentadores de los Santos Lugares, la pacificación de Italia y la unión con la Iglesia griega á base del respeto de sus antiguas leyes y preeminencias. Con tal fin, empezó á organizar la doble cruzada, por desgracia fracasada, aunque tuvo sus resultados en España, nombró su legado en Toscana con amplísimas facultades á san Ambrosio Sansedonio, quien reconcilió con la Santa Sede á Florencia, Lucca y Pisa, absolviéndolas del entredicho y perdonándolas generosamente por su rebeldía, afirmó en el trono de Nápoles á Carlos de Anjou, haciéndole declararse feudatario de san Pedro y, por fin, para asegurar á Paleólogo del peligro turco, consiguió que se uniesen con él en la cruzada los príncipes de Europa. Con no menor habilidad se supo atraer al emperador de Alemania, Rodolfo de Habsburgo, deseoso de renovar sobre la Alta Italia las tradicionales pretensiones de sus antecesores. Estos hechos, que presagiaban un gran reinado, quedaron sin continuación por la prematura muerte del Papa, acaecida á los cinco meses de pontificado el 22 de Junio de 1276, no sin sospechas de envenenamiento. Carlos de Anjou le hizo erigir un suntuoso mausoleo de mármol en la basílica de Letrán, hoy desaparecido, y sus grandes virtudes y prodigios le hicieron objeto de un culto espléndido entre los dominicos, la sede de Lyón y el pueblo romano que León XIII ratificó solemnemente en 1898 inscribiéndolo en el martirologio romano y ordenando la celebración de su fiesta el 22 de Junio.

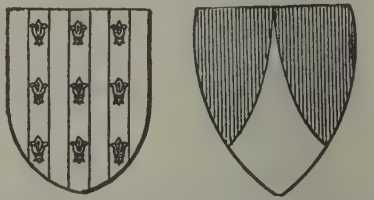

1. Escudo de armas de Inocencio V. — 2. Escudo de Inocencio V, según Platina

Bibliogr. Mothon, *Vie du Bienheureux Innocence V* (Roma, 1896); Chapotin, *Histoire des dominicains dans la province de France* (Ruán, 1898); Mortier, *Histoire des Maîtres Généraux de l'ordre des Frères Prêcheurs* (vol. I y II, París, 1903-05); *Bullarium ordinis Praedicatorum* (Roma, 1729); Echard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum* (vol. I, París, 1719); Grissar, *Roma nell medio evo* (Roma, 1904); Hefele-Leclercq, *Histoire des Conciles* (vol. IV).

Medalla de Inocencio VI, papa

INOCENCIO VI. *Biog.* Papa (1352-1362). Esteban Aubert nació en el pueblo de Mont de la diócesis de Limoges. Fué profesor de la Universidad de Toulouse, en la cual ciudad ejerció el cargo de *juez-mago*. Más tarde ocupó la silla episcopal de Noyon, de donde pasó á la de Clermont en 1340. Al año siguiente desempeñó el cargo de embajador de Francia, cerca de Benedicto XII. Clemente VI le confirió la dignidad cardenalicia con el título de San Juan y San Pablo, á la que añadió luego el obispado de Ostia y el cargo de gran penitenciario. Clemente VI murió el 6 de Diciembre de 1352; doce días más tarde el Sacro Colegio elegía para sucederle al cardenal de Ostia, que tomó el nombre de INOCENCIO VI. A la muerte de Clemente VI, los cardenales, temerosos de los escándalos posibles en un pontificado mundano ó demasiado absoluto, concibieron la idea de elegir Papa á Juan Birel, general de los cartujos, pero éste declinó el ofrecimiento del Sumo Pontificado. Acordaron entonces los electores redactar una capitulación que hacía pasar al Sacro Colegio gran parte de la autoridad pontificia. Se fijó en 20 el número de cardenales, se acordó que todo nombramiento, castigo ó destitución de los mismos, así como la investidura de feudos, la enajenación de bienes eclesiásticos y la provisión de cargos en los dominios pontificios, se hiciese de acuerdo y con anuencia del Sacro Colegio, y se excluyó á los parientes del Pontífice de los altos empleos de la Iglesia. Con todo, los cardenales más prudentes no firmaron esta capitulación sino con la cláusula «si el acto está conforme con el derecho». Entre éstos había figurado el cardenal de Ostia.

Uno de los primeros actos de INOCENCIO VI fué anular como «no conforme con el derecho» aquella constitución; al mismo tiempo procuró inspirarse en los sabios consejos de Juan Birel. Sencillo en sus costumbres, el nuevo Papa combatió el lujo y la pompa que desplegaban algunos cardenales, redujo el número de empleados pontificios, proveyó en personas de reconocida capacidad los empleos eclesiásticos, abolió gran número de reservaciones y privilegios, prohibió el desempeño simultáneo de varios beneficios y envió á sus iglesias á los numerosos prelados que residían en Aviñón sin ser llamados, llegando á amenazar con la excomunión á los que faltaran al deber de residencia.

Fué imprudencia de INOCENCIO VI el sacar al tribuno Nicolás ó Cola Rienzi de la cárcel (en donde le había encerrado Clemente VI), á fin de valerse de él como de instrumento para derribar al otro tribuno Baroncelli, quien aterrorizaba á la ciudad de Roma con sus crueldades. Engañóse INOCENCIO VI al creer que Rienzi quedaría mejorado después de las pruebas pasadas. Baroncelli fué, en efecto, derrotado por Rienzi, quien fué recibido en Roma como un libertador. Pero no tardó en resucitar el más odioso despotismo. Afortunadamente duró poco su dictadura. El 8 de Octubre de 1354 estalló de súbito una insurrección del pueblo, que le asesinó luego de someterle á los más vergonzosos tratos. Entonces INOCENCIO VI, para restablecer el orden en Italia, envió á un hombre de genio, al cardenal Gil Alvarez de Albornoz, español de sangre real, que había sido primero capitán, luego consejero del rey, y más tarde arzobispo de Toledo en tiempo de Alfonso XI; mas temiendo los atropellos de Pedro I, pasó á Aviñón, en donde Clemente VI le hizo cardenal del título de San Clemente. INOCENCIO VI le confirió el título de Santa Sabina, y le encargó el gobierno de los Estados Pontificios. Gil Albornoz, por sus hábiles negociaciones políticas, por sus expediciones guerreras, por el ascendiente de su saber y sus virtudes y por su incansable actividad, logró en cuatro meses devolver la independencia á los dominios de San Pedro, forzar á los pequeños tiranos italianos á que se le sometieran, asegurar que religiosos y sacerdotes seculares respetasen las leyes canónicas, y restablecer algún tanto el orden en la sociedad civil mediante un código de leyes apropiado admirablemente á las circunstancias, que se llamaron *Constituciones Egidianas*. Pacificada Italia, pudo en nombre de INOCENCIO VI hacer consagrar y coronar al emperador Carlos IV en la Pascua de 1355. Si á la sazón INOCENCIO VI se hubiera encaminado á Roma, habría sido recibido con aclamaciones unánimes durante su tránsito por todos los lugares de Italia. Desgraciadamente la edad y los achaques de INOCENCIO VI le impidieron realizar su proyecto.

Gil Albornoz se volvió á Aviñón en la primavera de 1357, después de haber reconquistado al Patrimonio de San Pedro, el ducado de Espoleto, la Romaña, la Marca de Ancona, Rímini y Ancona. En Agosto de este año nombró INOCENCIO VI para substituirle al abad de Cluny Androino de la Roche. Pero éste, incapaz para la empresa que se le había confiado, tuvo que ceder de nuevo su puesto á Albornoz, quien en 1358 acabó la reconquista de los Estados Pontificios con la toma de Forli y Bolonia. Cuando INOCENCIO VI se vió libre de las hordas de bandoleros y asalariados, gracias á la ayuda de Albornoz en la segunda vez que estuvo en Aviñón, mandó fortificar la ciudad con altas murallas que la pusieran á cubierto de semejantes invasiones; fundó en Tolosa un colegio para estudiantes pobres, y regaló á la biblioteca de su Universidad gran número de obras sobre derecho.

Las relaciones entre INOCENCIO VI y Carlos IV se enfriaron algún tanto con la célebre *Bula de Oro* del 13 de Enero de 1356, llamada así por la pequeña lámina de oro, en la que estaba grabado el sello imperial, como procedente de Carlos IV. Este emperador transfería en ella definitiva y exclusivamente el derecho de elegir soberano á siete electores privilegiados, sin mencionar la confirmación del nuevo electo por el Papa, y sin tener en cuenta la pretensión del Soberano Pontífice de nombrar vicarios del Imperio en los casos de vacante. Pero el espíritu de concordia que

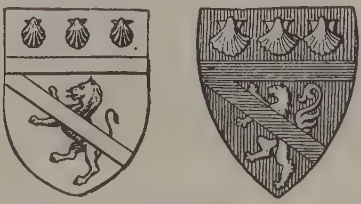

1. Escudo de armas de Inocencio VI. — 2. Escudo de Inocencio VI, según Platina y Grenser

animaba lo mismo al Papa que al emperador facilitó un acuerdo amistoso; y el 3 de Octubre de 1359 publicó Carlos IV una orden prohibiendo bajo severas penas toda usurpación de los derechos de la Iglesia y todo atentado contra sus bienes.

Inocencio VI defendió con calor el proyecto de levantar una cruzada, y acarició el pensamiento de realizar la unión de la Iglesia griega con la latina, para lo cual se valió de personas hábiles y piadosas. Mas en estas negociaciones le sorprendió la muerte el 22 de Septiembre de 1362 en el décimo año de su pontificado, después de recomendar que sus restos fuesen depositados en la iglesia de la cartuja de Villeneuve, que había él fundado en 1356 (V. Le Coulteulx, *Annales ordinis Cartusiensis,* t. V, Montreuil, 1889).

Bibliogr. Baluze-Mollat, *Vitae paparum Avenionensium* (t. I, págs. 309-348, París, 1916); Berlières, *Suppliques d'Innocent VI* (1352-62). *Textes et analyses* (París, 1911); F. Novak, *Acta Innocentii VI* (Praga, 1907); Déprez, *Innocent VI, Lettres closes, patentes et curiales se rapportant à la France* (París, 1909); Cipolla, *Innocenzo VI e casa di Savoia,* en *Miscellanea di storia italiana* (t. VII, págs. 143-215, 1902); K. Burdach y P. Piur, *Briefwechsel des Cola di Rienzo* (2 vol., Berlín, 1912); artículo *Albornoz,* en *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques* (t. I, col. 1717-25, París, 1912); Werunsky, *Italienische Politik Papst Innocenz VI* (Viena, 1878).

Medalla de Inocencio VII, papa

Inocencio VII. *Biog.* Papa (1404-1406). Cosme Migliorati, natural de la Sulmona en los Abruzos, fué nombrado en 1379 canciller de Capua y sucesivamente recibió las dignidades de preboste de Valva, capellán pontificio y colector apostólico en Inglaterra. El 4 de Noviembre de 1387 reemplazó á Pileo de Prata en la Sede de Ravena, y en Junio de 1389 fué nombrado obispo de Bolonia. Pocos meses después Bonifacio IX le creó cardenal del título de Santa Cruz de Jerusalén. Muerto este Papa, el Sacro Colegio eligió para sucederle el 17 de Octubre de 1404 al cardenal de Santa Cruz, quien tomó el nombre de Inocencio VII. Antes de la elección los cardenales se habían obligado con juramento, ante notario público, á poner en juego todos los medios convenientes para la unidad de la Iglesia, perturbada por el cisma de Occidente, y á renunciar á la dignidad pontificia si fuere necesario para la consecución de este fin. Inocencio VII recibió la coronación pontificia el 11 de Noviembre. Apenas elevado á la silla de Pedro, estalló en Roma la guerra entre güelfos y gibelinos. Inocencio VII se vió obligado á conceder grandes privilegios al pueblo romano, para poner fin á aquellas discordias. Restablecida la paz, convocó el Papa un Concilio ecuménico con el intento de restablecer la unidad de la Iglesia, pero los desórdenes que se siguieron en Roma hicieron imposible la reunión de esta asamblea. El ambicioso rey de Nápoles Ladislao incitó á las autoridades de Roma nombradas por el pueblo á insurreccionarse. Acabó de complicar las cosas Luis Migliorati, sobrino del Papa, quien montando en cólera mandó aprisionar y dar muerte en su palacio á los principales personajes de Roma, precisamente cuando acababan de volver de una conferencia, que había presidido el mismo Papa. Entonces Inocencio VII tuvo que huir y refugiarse en Viterbo; mas á poco volvió llamado por los mismos romanos, que se convencieron de la inocencia del Papa y no podían ya sufrir el régimen de Juan Colonna y las intromisiones de Ladislao. Inocencio VII se vió constreñido á lanzar la excomunión contra el rey de Nápoles, y á destituirle de la dignidad real, que había recibido de la Santa Sede. Esta medida amedrentó á Ladislao, quien temiendo á su rival Luis de Anjou, se adelantó á negociar con Inocencio VII, aceptando cualesquiera condiciones.

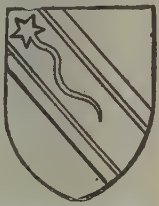

Escudo de armas de Inocencio VII

Entre tanto el antipapa Benedicto XIII desde Génova simulaba trabajar por la unidad de la Iglesia. Mas Inocencio VII, desconfiando de las intenciones de aquél, negó el salvoconducto á su embajador. Entonces Benedicto XIII envió una carta á la cristiandad acusando á Inocencio VII de haber faltado al juramento solemne que prestó, antes de su entronización, y de no querer contribuir á la disolución del cisma. A esta carta contestó Inocencio VII con otra en la que ponía en descubierto la astucia del antipapa, que por entonces había caído ya en desgracia de Francia. Mientras el clero de esta nación trabajaba por interesar á su monarca en la celebración de un Concilio ecuménico, murió Inocencio VII el 6 de Noviembre de 1406, después de haber gobernado la Iglesia apenas dos años. Su muerte repentina, de un ataque de apoplejía, originó el infundado rumor de que había fallecido víctima de un envenenamiento.

Este Papa, celoso y de gusto por las ciencias, fué acusado de nepotismo, aun por sus mismos panegiristas, pues colmó á sus parientes de cuantiosas riquezas y de las más altas dignidades, sin atender bastante al mérito.

Bibliogr. Véanse sus cartas en *Bullarium magnum* (t. I, págs. 280 y siguientes, Luxemburgo, 1727; t. IV, págs. 636 y siguientes, Turín, 1859); Dos vidas de Inocencio VII en Muratori, *Rer. ital. script.* (t. III, 2, 832 y siguientes); Raynaldi, *Annales ecclesiastici ad a. 1404-1406*; Teodorico de Niem, *De schismate libri tres,* edición Erler (Leipzig, 1890); Finke, *Zum Konzilsprojekte Innocenz VII,* en *Römische Quartalschrift* (t. VII, págs. 483-485, 1893); P. Brand, *Innocenzo VII ed il delitto di suo nepote Ludovico Migliorati,* en *Studi e documenti di storia e diritto* (t. XXI, 1900).

Inocencio VIII. *Biog.* Papa (1484-1492). A la muerte de Sixto IV, acaecida el 12 de Agosto de 1484, le sucedió Juan Bautista Cibo, cardenal de Santa Cecilia, que tomó el nombre de Inocencio VIII. La facilidad con que Sixto IV admitió al Sacro Colegio cardenales aseglarados fué causa, dice Pastor, de haber sido los conclaves de los años 1484 y 1492 de los más lamentables que refiere la historia de la Iglesia. De Inocencio VIII apenas se puede ya dudar, añade este autor, que fué nombrado Papa por medios simoníacos. Juan Bautista Cibo procedía de una distinguida familia genovesa, emparentada con la riquísima familia Doria. Hizo sus estudios en Padua y en Roma, sin pensar, al principio, en abrazar el estado eclesiás-

Medalla de Inocencio VIII, papa

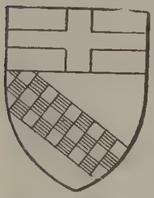

Escudo de armas de Inocencio VIII

cito. En la inmoral corte aragonesa de Nápoles no vivió Cibo mejor que los demás, y tuvo dos hijos ilegítimos: una hija, Teodorina, y un hijo, Franceschetto. Esto no obstante, hay que advertir que, después que Juan Bautista abrazó el estado eclesiástico, no se hallan ya testimonios desfavorables acerca de su manera de vivir. En Abril de 1467 le otorgó Paulo II el obispado de Savona, el cual trocó en tiempo de Sixto IV con el de Molfetta, cerca de Bari, junto al mar Adriático. Este Papa le nombró también á Cibo su datario, y el 7 de Mayo de 1473 le recibió en el Colegio cardenalicio con el título de Santa Balbina, que trocó luego por el de Santa Cecilia. El cardenal de Santa Cecilia debió su ascenso al Pontificado á los manejos del nepote del Papa Róvere, Juliano. Así como todas las relaciones están de acuerdo en alabar la bondad y los sentimientos benévolos y amables de Inocencio VIII, así concuerdan también en atestiguar su condescendencia, debilidad y carácter poco independiente; sin duda alguna, disculpa le merecieron sus frecuentes y graves enfermedades. El 29 de Agosto de 1484 fué elegido Papa y el 12 de Septiembre tuvo lugar su coronación. Tres cosas, dijo repetidas veces en este día, quería promover con gran celo: la paz, la justicia y el bienestar de la ciudad. Ya en Octubre de este mismo año enfermó Inocencio VIII, y pronto se descubrió que, á pesar de sus buenos propósitos, le faltaban así la energía como la penetración para ejercitar el oficio de mediador entre las ciudades de Italia, llenas de envidias y recelos por su comercio.

Inocencio VIII experimentó en casi todo su pontificado las hostilidades de Ferrante, rey de Nápoles. Comenzó el rompimiento con la ambiciosa exigencia de su hijo Alfonso de Calabria, que solicitó la incorporación de Benevento, Terracina y Ponte Corvo al reino de su padre, á lo cual declaró no poder acceder Inocencio VIII. La tirantez entre Roma y Nápoles aumentó cuando Ferrante no sólo rehusó pagar el censo feudal, sino que se permitió asimismo intolerables extralimitaciones en asuntos puramente eclesiásticos, obligando al clero á pagar tributos arbitrarios y vendiendo los obispados á personas indignas. Casi al propio tiempo estalló la guerra de los barones napolitanos contra Ferrante por sus continuas vejaciones. Inocencio VIII se vió constreñido á tomar la defensa de los barones. Entonces Ferrante buscó y obtuvo el apoyo de su yerno Matías Corvino, rey de Hungría, y luego el de Milán y el de Lorenzo de Médicis. Inocencio VIII sólo pudo lograr los auxilios de Génova y Roberto Sanseverino, cuyas tropas salvaron la ciudad de Roma por Diciembre de 1485. Mas la guerra no cesó con esto; la turbulencia en la capital de la Cristiandad fueron en aumento, y el Papa se dirigió al monarca francés Carlos VIII en demanda de auxilio. Temió entonces Ferrante á Francia y se prestó á una paz concluída el 11 de Agosto de 1486, cuyas estipulaciones dejó de cumplir al poco tiempo el monarca de Nápoles, al mismo tiempo que excitaba turbulencias en los Estados pontificios. A la sazón pensó Inocencio VIII en una alianza con los florentinos, casando la segunda hija de Lorenzo, Magdalena, con Franceschetto Cibo. Pero el papel que entonces desempeñó Lorenzo de Médicis fué más bien el de mediador entre Ferrante é Inocencio VIII, que iba á pronunciar contra el de Nápoles la sentencia de excomunión, interdicto y deposición, á no habérselo disuadido el de Médicis. A la verdad, poco pudo esperar el Papa de Lorenzo de Médicis, que, á pesar de haber emparentado con él, tomó parte en las intrigas contra Roma. Ferrante de Nápoles llegó á irritar sobre manera el ánimo pacífico de Inocencio VIII por sus continuos ataques contra los dominios de la Iglesia é insultos contra el Papa. En Septiembre de 1489 reunió Inocencio VIII un Consistorio secreto, en el cual declaró que Ferrante quedaba privado de su corona, y Nápoles, por derecho feudal, volvía á los Estados de la Iglesia. La guerra entre Roma y Nápoles pareció entonces inevitable, tanto más que el erario del Papa estaba exhausto, y éste, reducido á la inacción por continuos achaques, apenas encontró en los pequeños Estados de Italia quien le prometiese auxilios materiales. Fortuna fué para Inocencio VIII el haber conquistado en esta situación el apoyo de Carlos VIII, por miedo del cual se apresuró Ferrante á negociar el 27 de Enero de 1492 una paz con Roma favorable al Papa, á la cual se añadió el casamiento de Luis de Aragón con Battistina, hija de Teodorina, que se celebró solemnemente en el Vaticano. Satisfecho á la sazón Inocencio VIII, hizo leer el 4 de Junio en Consistorio secreto una Bula sobre la sucesión al trono de Nápoles, en virtud de la cual debía suceder á Ferrante su hijo Alfonso, y en caso de que éste hubiera fallecido antes que su padre, el príncipe de Capua.

De todas las funestas consecuencias que produjeron las contiendas con Nápoles durante casi todo el reinado de Inocencio VIII fué la más perniciosa el estorbar la guerra contra los turcos. Precisamente en tiempo de la elección pontificia había el sultán Bayaceto incendiado Moldavia con sus hordas salvajes y conquistado allí las plazas de Kilia y Akjermann.

Monumento á Inocencio VIII, en la basílica de San Pedro, por Antonio y Pedro Pollaiuolo. La estatua del Pontífice es de Cibo

Inocencio VIII, luego después de su elevación, se dirigió á los Estados italianos y á las potencias de Europa representándoles la gravedad del peligro turco, y requiriéndoles á acudir aceleradamente á la defensa. En particular se dirigió el Papa al rey Fernando de Aragón y Castilla, á quien pertenecía Sicilia, excitándole á defender aquella isla amenazada por los turcos.

Igual requirimiento dirigió al rey de Nápoles para proteger las costas italianas amenazadas por los armamentos navales de los turcos, y se interesó también por la defensa de Rodas. La contienda trabada en el verano de 1485 entre Roma y Nápoles tuvo por consecuencia relegar al último término la guerra contra los turcos. Con todo, no dejó INOCENCIO VIII de enviar legados extraordinarios á Francia y Alemania para que predicaran la Cruzada y procedieran al cobro de los diezmos. Un suceso tuvo lugar entonces, del que se valió el Papa para amedrentar á Bayaceto. El hermano menor de éste, Hixem, por sus aspiraciones al trono, se refugió entre los caballeros de Rodas en 1482. El gran maestre de los Sanjuanistas, Pedro d'Aubusson, vió en aquel príncipe un poderoso medio para tener en jaque al sultán Bayaceto. Ajustóse, en efecto, un tratado entre el sultán y el gran maestre, en virtud del cual éste se obligaba á guardar en su custodia al pretendiente, á condición de que se mantuvieran relaciones pacíficas y se le pagara una pensión anual de 45,000 ducados. Desde entonces vivió Hixem en una encomienda que tenían los Sanjuanistas en Auvernia. En el tiempo siguiente procuraron Carlos VIII de Francia, Matías Corvino de Hungría, Nápoles, Venecia é INOCENCIO VIII que se les entregara al Gran Turco, como llamaban á Hixem. Logrólo, por fin, este último, no sin repartir antes cuantiosos beneficios. El 6 de Marzo de 1489 desembarcó Hixem en Civitavecchia, y después de un solemne recibimiento, se le destinó á vivir, como á su alcurnia convenía, en el Vaticano. Entonces más que nunca se ocupó INOCENCIO VIII en la preparación de la Cruzada. Hixem prometió que, si con el auxilio de los cristianos obtenía el califato, retiraría á los turcos del territorio europeo y hasta cedería la ciudad de Constantinopla. A las invitaciones pontificias del 8 de Mayo de este año, llegaron casi de todas partes respuestas de asentimiento. Según Segismundo de Conti, se hubiese llegado entonces, á pesar de todas las dificultades, á realizar una expedición general contra los turcos, si el rey de Hungría, Matías Corvino, que sólo tenía á la sazón cuarenta y siete años, no hubiera fallecido de un ataque de apoplejía el 6 de Abril de 1490. Este suceso dió pie á que Maximiliano, aprovechando aquella favorable coyuntura, arrebatase á los húngaros sus Estados hereditarios, y á poco sucedía el rompimiento entre este monarca y Carlos VIII de Francia.

Arte política fué del sultán el haber enviado una embajada á INOCENCIO VIII el 30 de Noviembre de 1490, para rogarle que retuviera á su hermano Hixem en Roma con las mismas condiciones que á su tiempo se habían convenido con el gran maestre de Rodas. El Papa aceptó los presentes de Bayaceto y no puede negarse que aquella especie de tributación influyó mucho en determinar su conducta. Poco tiempo después los Reyes Católicos quebrantaban para siempre las fuerzas del Islam en Occidente. El 2 de Enero de 1492 se rindió Granada y tremoló en la Alhambra la bandera de la cruz con el gran crucifijo de plata regalado por Sixto IV, que había precedido al ejército durante aquella campaña. La rendición de Granada excitó en toda la Cristiandad un inmenso júbilo. En la Ciudad Eterna, durante varios días se celebró tan trascendental acontecimiento con fiestas eclesiásticas y civiles. El mismo INOCENCIO VIII se dirigió en procesión solemne desde el Vaticano á Santiago, iglesia nacional de los Españoles en la *Piazza Nova*, donde se rezó una misa de acción de gracias, y, al fin, se dió la bendición papal.

Después que el rey Ferrante ajustó la paz con INOCENCIO VIII el 22 de Enero de 1492, pareció volverse á interesar también por la cuestión de Oriente. Esta mudanza no se ocultó al sultán, quien se apresuró á enviar nuevos embajadores tanto á Nápoles como á Roma. Estos últimos llevaban, por encargo de Bayaceto, una preciosa reliquia: la lanza con que Longinos abrió el costado del Salvador puesto en la cruz. Por orden del Papa salieron á recibir en Ancona aquella sagrada prenda Nicolás Cibo, arzobispo de Arles, y Lucas Borsiano, obispo de Foligno, y la llevaron á Narni encerrada en un estuche de cristal adornado de oro. El mismo INOCENCIO VIII, á pesar de estar entonces bastante enfermo, quiso asistir á la recepción solemne de esta reliquia, que llevó procesionalmente á San Pedro, y, finalmente, hizo guardar en sus habitaciones particulares. Esto sucedía el 31 de Mayo de 1492. Pocos días después tornaba á recaer enfermo INOCENCIO VIII, y falleció el 25 de Julio. Murió este Papa cual convenía á un supremo jerarca de la Iglesia. Después de recibir los últimos Sacramentos, llamó á los cardenales en torno de su lecho y se disculpó, en un largo discurso, de no haber estado á la altura que requería la pesada carga de su ministerio. Luego les exhortó á la concordia y á elegirle un sucesor mejor.

Si bien se sabe que INOCENCIO VIII protegió á las artes, por desgracia la mayor parte de las obras pertenecientes á esta época ó han sido destruídas ó se han hecho muy difíciles de reconocer. Hizo también cuanto pudo para atraer á Roma á los más hábiles juristas. En lo eclesiástico tuvo que experimentar grandes amarguras por las intromisiones, en los asuntos que pertenecen á la jurisdicción de la Iglesia, que se permitieron, además de Nápoles, Venecia, Florencia, Hungría y Francia. Cuanto á canonizaciones, no verificó INOCENCIO VIII sino la del marqués Leopoldo de Austria, del linaje de los Babenberg. Entre sus disposiciones eclesiásticas, hay que mencionar el privilegio, muchas veces puesto en duda, por el que se concedió, en la Bula *Exposcit* del 9 de Abril de 1489, al abad Juan IX del Cister, además de otros privilegios, la facultad de conferir el subdiaconado y diaconado, el primero á los individuos de toda la Orden, y el segundo á los religiosos de su monasterio. Cuán solícitamente velara INOCENCIO VIII por la pureza de la fe, lo mostraron no sólo sus trabajos por la reducción de los valdenses y husitas, sino también su comportamiento con el famoso Pico de la Mirándola. Presentóse este filósofo en 1486 en la Ciudad Eterna cuando sólo contaba veintitrés años, y lleno de confianza en sí mismo propuso 900 tesis dialécticas, morales, físicas, matemáticas, metafísicas, teológicas, mágicas y cabalísticas, parte halladas por él, parte sacadas de los escritos de sabios caldeos, árabes, griegos, egipcios, hebreos y latinos. La disputa debía ser pública, y para ella había invitado á los sabios de todas partes. Nombró INOCENCIO VIII una Comisión de obispos, teólogos y juristas para examinar las tesis del atrevido filósofo. El resultado fué que varias proposiciones de Pico eran heréticas y escandalosas, otras renovaban errores paganos y otras favorecían la superstición. No dió, pues, licencia el Papa para la disputa, condenó en bloque el catálogo de aquellas tesis y prohibió su lectura. Las más violentas acusaciones contra INOCENCIO VIII han sido las fundadas en su Bula del 5 de Diciembre de 1484 referente á la superstición de las brujas. Pero sin razón por cierto, pues esta Bula sólo pretende condenar las hechicerías y prácticas supersticiosas y no contiene ninguna decisión dogmática sobre la superstición de las brujas é intervención del demonio. Más fundamento tiene la acusación lanzada contra INOCENCIO VIII de haber él concedido el capelo cardenalicio á personas indignas de esta dignidad, como á Lorenzo Cibo, hijo ilegítimo de su hermano Mauricio, y á Juan de Médicis, que no había salido todavía de la puericia; y el otro reproche de que, celebrando INOCENCIO VIII solemnemente en su palacio el matrimonio de Magdalena de Médicis con Franceschetto Cibo, sentó el precedente de que, por primera vez, fuese en cierto modo reconocido el hijo de un Papa é introducido en la escena política.

Bibliogr. Pastor Ruiz Amado, *Historia de los Papas* (t. III, vol. V, págs. 249-373, Barcelona, 1911); Muratori, *Rerum italicarum scriptores* (t. III b, páginas 1070 y siguientes; t. XXIII, págs. 87 y siguientes); *Annali d' Italia* (t. XII, págs. 611 y siguientes, Milán, 1820); Raynaldi, *Annales ecclesiastici* (1484-1492); Burchardi, *Diarium Innocentii VIII* (ed. Gennarelli, 1854; ed. Thuasne, 1883); Vialardo, *Istoria delle vite de' sommi Pontef. Innocenzo VIII, Bonif. IX e del cardinale Innocenzo Cibo* (Venecia, 1613); Serdonati, *Vita e fatti d' Innocenzo VIII* (Milán, 1829); Segismundo de Conti, *Le storie de suoi tempi dal 1475 al 1510* (t. I, Roma, 1883).

Inocencio IX. *Biog.* Papa desde el 29 de Octubre al 30 de Diciembre de 1591. Juan Antonio Facchinetti n. en Bolonia en 1519, en donde cursó la carrera de derecho. Habiendo obtenido el grado de doctor en 1544, se trasladó á Roma, y allí comenzó á ejercer el cargo de secretario del cardenal Nicolás Ardinghelli. Pasó luego á ser familiar del cardenal Alejandro Farnesio, quien le envió á Aviñón como representante suyo ó vicario. Pío IV le dió el obispado de Nicastro en Calabria, y como tal asistió al Concilio de Trento desde 1561. Terminado éste fué enviado á Venecia en 1566 como Nuncio apostólico, en donde negoció una alianza contra los turcos. Después de haber desempeñado altos cargos en tiempo de Gregorio XIII, le elevó este Papa á la dignidad del cardenalato el 12 de Diciembre de 1583, nombrándole cardenal presbitero del título de los Cuatro-Coronados ó *Santiquattro*, razón por la cual comenzaron á llamarle el cardenal *Santiquattro*. Durante el año escaso que duró el pontificado de Gregorio XIV, tuvo que llevar la pesada carga del gobierno de la Iglesia por las continuas enfermedades de este Papa. No es, pues, de extrañar que, muerto Gregorio XIV en Octubre de 1591, fuese elegido casi unánimemente para sucederle el cardenal Facchinetti, quien tomó el nombre de Inocencio IX. Su pontificado no duró más que dos meses, del 29 de Octubre al 30 de Diciembre de 1591.

Medalla de Inocencio IX, papa

En su corto reinado dió Inocencio IX sabias disposiciones encaminadas á la conservación de los bienes de la Iglesia romana y á la prosperidad de sus súbditos en tiempos de una gran carestía. Dió luego noticia de su promoción renovando una antigua costumbre, á los patriarcas, arzobispos y primados, para que con sus preces le obtuviesen de la Divina Majestad un reinado feliz. Confirmó el 4 de Noviembre una Bula de san Pío V que prohibía la enajenación de los bienes de la Iglesia romana. En el mes siguiente, el 18 de Diciembre, creó dos cardenales, uno de los cuales fué Felipe Sega, tan conocido en España por haber ejercido el cargo de Nuncio apostólico en la corte de Madrid. Favoreció la Liga en Francia, y por su impulso el valeroso capitán Alejandro Farnesio rompió el sitio de Ruán. Finalmente, expiró el 30 de Diciembre de 1591. Dejó numerosos escritos, casi todos ellos manuscritos: *Moralia quaedam theologica; Adversus Machiavellem; Nonnulla in libros politicorum Aristotelis; Notae in Platonis opera; De recta gubernandi ratione*, etc.

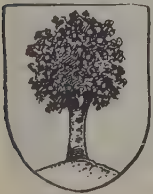

Escudo de armas
de Inocencio IX

Bibliogr. Véanse sus Bulas en *Bullarium magnum* (ed. de Luxemburgo, t. II, págs. 785 y siguientes; ed. de Turín, t. IX, págs. 505 y siguientes); Ciaconius, *Vitae et res gestae pontificum romanorum* (ed. Oldoinus, de 1677, t. IV, págs. 235 y siguientes); Cicarella, continuador de Bartolomé Sacchi de Platina, *De vitis pontificum romanorum* (págs. 500 y siguientes, Colonia, 1626); Ranke, *Die römischen Päpste in den letzten vier Jahrhunderten*, en *Oeuvres complètes* (t. XXXVIII, págs. 149 y 150, Leipzig, 1881-90).

Inocencio X. *Biog.* Sucedió á Urbano VIII, siendo elegido Papa el 15 de Septiembre de 1644; m. el 7 de Enero de 1655. Llamábase Juan Bautista Pamfili y había nacido en Roma de una noble familia procedente de Gubbio en Umbria. Durante su juventud estudió jurisprudencia en el Colegio Romano de la Compañía de Jesús. Fué sucesivamente abogado consistorial, auditor de la Rota, Nuncio en Nápoles, datario de la legación del cardenal Francisco Barberini en Francia y en España y, finalmente, fué nombrado cardenal presbítero de San Anselmo el 30 de Agosto de 1626 por Urbano VIII, aunque no recibió la sagrada púrpura hasta el 19 de Noviembre de 1629. Muy trabajoso fué el conclave que elevó al sumo pontificado á Inocencio X. El partido llamado francés apoyaba la candidatura del cardenal Barberini, mientras que el partido español se inclinaba por el cardenal Firenzola. Ninguno de los dos cardenales logró suficiente número de votos, sino que con sorpresa de todos fué elegido Papa el cardenal Pamfili, que tomó el nombre de Inocencio X. Este anciano de setenta y dos años no tenía más que una idea: continuar la obra de restauración católica iniciada por sus dos predecesores. Uno de los primeros actos del nuevo Pontífice fué ciertamente de gran energía en lo referente á la provisión del obispado de Castro en el ducado de Parma. El duque se oponía tenazmente á la elección, y el elegido por el Papa fué asesinado antes de tomar posesión de su obispado. Inocencio X atribuyó el crimen al duque y le despojó de su ducado, uniéndolo á los Estados de la Iglesia, á pesar de las reclamaciones de las potencias europeas. Una fuente continua de disgustos y compromisos para el Papa procedió de los Barberini, que tanta parte habían tenido en la exaltación de Inocencio X y que no cesaban de pedir exorbitantes favores á la Sede Apostólica. Tuvo que proceder contra los dos hermanos cardenales Barberini que habían emigrado á Francia, poniéndose de parte del cardenal Mazarino, enemigo declarado de Inocencio X. En 1646 expidió el Papa una Bula que evidentemente afectaba á los dos hermanos Barberini, en la que amenazaba con la confiscación de los bienes á los cardenales que se alejaban de Roma sin su permiso é incluso con la pérdida del capelo cardenalicio en el

Medalla de Inocencio X, papa

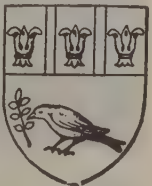

Escudo de armas
de Inocencio X

caso de persistir en su actitud, reservándose luego el Papa, sin la intervención del Sacro Colegio, la provisión de las vacantes. El Parlamento de París declaró nula y abusiva esta Bula y las cosas llegaron hasta el extremo de temerse seriamente una invasión de los franceses en el territorio italiano. Una de las solicitudes del Papa fué la de mantener el orden y la tranquilidad en la ciudad de Roma por medio de sabias ordenaciones y de una policía muy bien organizada. Durante el hambre que afligió á la ciudad en 1649, á consecuencia de las inundaciones del Tíber, se le vió prodigarse sin medida hasta abrir su palacio de Letrán á todos los necesitados para hacer en él distribuciones de víveres. La celebración del jubileo al año siguiente fué también para él una nueva ocasión de acentuar su contacto con el pueblo. Bajo la influencia de Inocencio X se multiplicaron los predicadores populares, gustando este Papa de asistir á los sermones de los oradores que, como los jesuítas Segneri y Abrizzi, flagelaban con el mayor rigor las malas costumbres de la época. Convencido el Papa de que no había instrumentos de regeneración religiosa tan eficaces como las Congregaciones devotas y bien organizadas, confirmó el Instituto de las *Nobles viudas de duelo* establecido para propagar el culto de la Inmaculada Concepción de María y el de la *Doctrina cristiana,* fundado por César de Bus; pero deshizo la unión que este último Instituto había contraído imprudentemente con la religión de Somasca y abolió dos Congregaciones que se habían apartado de su regla primitiva: la de *San Basilio de los Armenios* y la del *Buen Jesús de Ravena.* Al mismo tiempo vigiló atento las maniobras de las jansenistas; por la Bula *Cum occasione* del 31 de Mayo de 1653 condenó las cinco famosas proposiciones de Jansenio, y con fecha del 23 de Abril de 1654 denunció la Bula apócrifa, mediante la cual, al decir de los jansenistas, Paulo V había condenado á Molinos. También tuvo que intervenir en las negociaciones para la terminación de aquella sangrienta guerra europea que se conoce con el nombre de la *guerra de los Treinta Años:* la paz de Westfalia con que se terminó contenía varios puntos atentatorios á la autoridad eclesiástica. No podía, pues, dejarse de oir la protesta del Papa; por su Bula *Zelus domus meae* del 26 de Noviembre de 1648 Inocencio X declaró nulos, vanos, inválidos, inicuos, reprobados, sin fuerza y sin efecto, todos los artículos del tratado perjudiciales á la Religión católica, al culto divino, á la Sede Apostólica romana, como también á las Iglesias inferiores». Inocencio X vió amargados los últimos tiempos de su vida por las disensiones de sus parientes, particularmente por los desmanes y carácter altanero de su cuñada Donna Olimpia Maidalchina. La edad y las preocupaciones alteraron profundamente la constitución robusta del Pontífice, y ya desde entonces no se le vió abandonado nunca de su imperiosa cuñada. El desgraciado Papa, sintiéndose á fines de 1654 más falto de fuerzas que de ordinario, quiso recibir los últimos Sacramentos, y teniendo reunidos alrededor de su lecho á sus sobrinos y sobrinas, les dijo: «Ved adónde van á parar las grandezas del Soberano Pontificado.» Al entregar su alma á Dios por Enero del siguiente año le asistía el padre Juan Pablo Oliva, general de la Compañía de Jesús. El cuerpo del difunto Papa estuvo abandonado tres días en un aposento del palacio donde los obreros tenían la costumbre de dejar sus herramientas; es que Donna Olimpia, á quien la Curia pontificia había confiado la adopción de las disposiciones necesarias, no se había ocupado ni de encargar un ataúd ni de dar paso alguno relacionado con la inhumación del difunto.

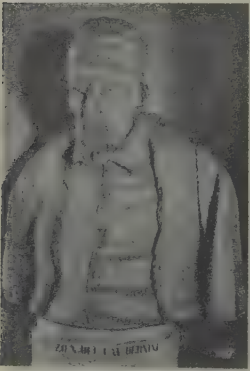

Busto de Inocencio X por Bernini. (Museo de Ravena)

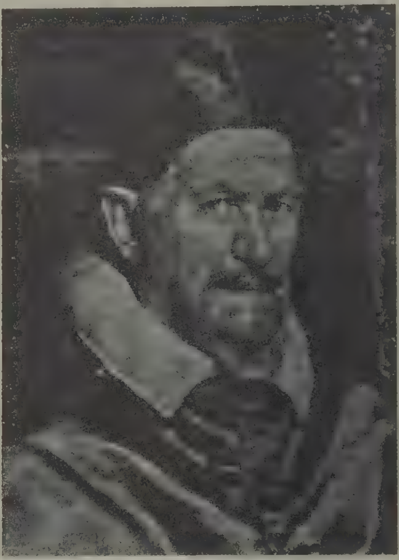
Inocencio X, por Velázquez. (Galería Doria, Roma)

Bibliogr. Ciampi, *Innocenzo X e la sua corte* (Imola, 1879); Friedensburg, *Regesten zur deutschen Geschichte aus der Zeit des Pontifikats Innocenz X,* en *Quellen und Forschungen* (Roma, 1902); Ranke, *Die römischen Päpste* (Londres, 1906); Palatius, *Gesta Pontificum Romanorum* (t. IV, págs. 571 y siguientes, 1688); Fernando Mourret, *Historia general de la Iglesia,* vol. VI: *El antiguo régimen,* traducida por fray Bernardo de Echalar, O. M. Cap. (Madrid, 1924).

Inocencio XI *(Benito Odescalchi). Biog.* Papa desde el 21 de Septiembre de 1676 hasta el 12 de Agosto de 1689. Oriundo de una antigua y rica familia de Como, ciudad del Milanesado, n. el 16 de Mayo de 1611. Terminados los estudios de humanidades en su pueblo natal, bajo la dirección de los jesuítas, pasó á Génova, luego á Roma y, por último, á Nápoles, en donde recibió el grado de doctor. Desde muy joven sintió inclinación á la carrera eclesiástica, hallándosele ya en Roma durante el pontificado de Urbano VIII (1623-44), quien le nombró protonotario, presidente de la Cámara Apostólica y comisario de los arbitrios de la Marca, en la guerra contra el duque de Ferrara. Inocencio X (1644-55) tuvo á bien revestir á Benito de las funciones de presidente de la Marca y de gobernador de Macerata, y en 1645 le concedió la púrpura, cuando sólo contaba treinta y cuatro años de edad. En 1646 el cardenal Odescalchi fué destinado á Ferrara en calidad de legado. Las letras de nombramiento iban encabezadas con estas palabras: «*Mittimus patrem pauperum.* Os enviamos al padre de los pobres.»

A la muerte de Clemente X, ocurrida el 22 de Julio de 1676, fué elegido Papa por unanimidad, á pesar

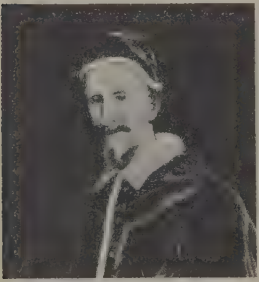

Inocencio XI, por Baciccio

Medalla de Inocencio XI papa

de la fuerte oposición de Luis XIV, quien, temeroso de la reconocida austeridad de Odescalchi, suscitó obstáculos para que no fuese elegido. Sencillo, de inteligencia activa, de trato severo al par que profundamente piadoso, mostraba INOCENCIO XI en sus actos la inflexibilidad de su virtud. Enemigo del nepotismo, ni parientes ni amigos debían esperar favores del Vaticano. El Papa vivía de lo suyo y con mucha modestia. Exacto en el cumplimiento de sus deberes, miraba como precioso tesoro el buen nombre del clero, que procuró conservar poniendo solícito cuidado en la elección de personas aptas para los cargos eclesiásticos. A este efecto creó una congregación compuesta de ocho miembros, cuatro de los cuales eran cardenales, y los otros cuatro, prelados con encargo especial de que considerasen como único derecho á los beneficios los méritos reconocidos de los aspirantes. Excelentes leyes que se llaman *Inocencianas* reformaron los tribunales y las cancillerías, cuidando especialmente de que la avaricia no llenase las cajas de los ministros, sino de que éstos en sus disposiciones se guiasen únicamente por la equidad y la justicia. De este modo, en poco tiempo, se mejoró notablemente la hacienda pontificia, que se hallaba bastante quebrantada en vida de sus antecesores. Inició una enérgica campaña contra la inmodestia en el vestir de las mujeres descocadas é inconscientes de su dignidad social. Exhortó en 1679 á la comunión frecuente y cotidiana (Denzinger-Bannwart, 1147-1150) y recomendó la enseñanza del catecismo y la predicación verdaderamente cristiana. Estando el pueblo romano, por este tiempo, gravado de penosas gabelas, mandó se le aliviase y se las disminuyese lo más posible, y prohibió por edicto público con severas penas las usuras que los judíos venían ejerciendo impunemente en sus Estados. Estas medidas y otras muchas que adoptó para levantar el prestigio de la Sede Apostólica, y mejorar la administración de los Estados de la Iglesia, le granjearon el aprecio y estima de su pueblo, que le veneraba como á santo; aprecio que se extendió hasta los príncipes protestantes, quienes le trataban con respeto y deferencia. En su pontificado se aprobó el culto inmemorial que se tributaba al bienaventurado Amadeo X, tercer duque de Saboya, nieto del duque Amadeo, que fué antipapa con el nombre de Félix V (1439-49); el que se dispensaba á los beatos Juan Cancio, Juana de Falconieri, Pedro Regalado y Pedro de Armengol; y se llevó á cabo la beatificación de san Olegario, canónigo y después obispo de Barcelona, y la del santo obispo de Lima, Toribio de Mongobrejo. Pero los hechos más culminantes de su insigne pontificado pueden reducirse á tres de orden administrativo, y tres de orden doctrinal. Pertenecen al orden administrativo la lucha contra los turcos; la revolución de Inglaterra en 1688, y la enérgica resistencia que opuso á las demasías absolutistas de Luis XIV. Integran el segundo tres célebres condenaciones, á saber: la condenación del galicanismo; la de 65 proposiciones laxistas en materia de moral, á lo cual se une, como con natural enlace, una lucha intempestiva contra el probabilismo, y, finalmente, la condenación del sistema ascético-místico llamado *quietismo*.

En 1682 reanudan los turcos sus proyectos de conquista en el Danubio y el Mediterráneo. Animado de estos deseos el gran visir Kara-Mustafá emprende á principios de 1683 nuevas expediciones. La Europa toda, enterada de lo que pasaba por comunicaciones que á todas partes llegaron, se sintió sobrecogida de espanto. En Junio de 1683 el visir atraviesa rápidamente Hungría; y en Julio se presenta delante de Viena con un ejército de 200,000 hombres, con el intento de someter al yugo otomano todos los pueblos de Alemania y de Italia. INOCENCIO XI, penetrado de vivo dolor ante estas nuevas, se dirige á todos los soberanos de Europa y les exhorta á que, dejados aparte sus particulares intereses y diferencias, procuren aunar sus fuerzas en defensa de la religión cristiana, puesta en inminente peligro por la invasión de la Media Luna. Por su parte manda recoger dinero en España, Portugal, Toscana y Venecia que destina para socorro del ejército defensor. Da él mismo 100,000 escudos, é hizo dar otros 40,000 á los cardenales y príncipes romanos.

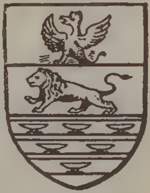

Escudo de armas de Inocencio XI

De los soberanos de Europa no respondió al llamamiento del Pontífice sino Juan Sobieski, rey de Polonia, á cuyas órdenes militaban: Juan III, elector de Sajonia; Maximiliano Manuel, duque de Baviera, y Carlos, duque de Lorena, Luis XIV, si bien se dispuso á entrar en campaña, con todo, lleno de animosidad contra Austria (que unida á Holanda en 1672, se había opuesto á sus proyectos ambiciosos sobre España), pudo más en él el deseo de verla humillada bajo el alfanje del turco, que el de unirse á ella, para salvar la cristiandad; y así no llevó sus fuerzas más allá de la frontera. En cambio, el generoso Sobieski corrió á marchas forzadas en auxilio de Viena, situándose en las alturas de Kalemberg. El gran visir, por la precisión de las maniobras, reconoció al punto la presencia del rey de Polonia. En vista del peligro, los musulmanes se dividieron en dos ejércitos; uno se corrió al pie de las vertientes de las montañas, y otro embistió á Viena más estrechamente, y se disponía á dar el asalto el 12 de Septiembre. En la mañana misma de la memorable batalla, Sobieski salió tranquilamente de su tienda y mandó levantar un altar, en el que celebró el santo sacrificio de la misa Marcos d'Aviano, enviado de INOCENCIO XI. Ayudóla el rey de Polonia, puesto de rodillas en las gradas del altar, y comulgó en ella con cristiana piedad. Todo el ejército, siguiendo el ejemplo de su general en jefe, la oyó con marcial compostura y ejemplar recogimiento. Terminado este tributo de soberano homenaje, que los cristianos ofrecen á su Dios, Sobieski púsose al frente de su ejército y blandiendo su espada al grito de *Dios bendiga á Polonia*, rompió la marcha. A pesar del calor abrasador, el ejército cristiano, formado en semicírculo sobre un vasto anfiteatro, y dividido en cuatro columnas, como torrente impetuoso se precipitó sobre los turcos, arrollándolos por entero y desbaratando completamente el empuje formidable de su avance. Dios había escuchado las oraciones del Papa, y la causa de Europa, de la Iglesia y de la civilización habían salido, una vez más, triunfantes de sus mortales enemigos. Cómo fuese recibido en Viena su libertador Sobieski, lo describe el mismo en una carta privada á su esposa la reina de Polonia. He aquí un fragmento: «El duque de Baviera y el señor de Waldek al entrar yo en Viena me abrazaron y me besaron el rostro. Los generales me besaban las manos y las botas; los oficiales y soldados me aclamaban todos á una gritando: ¡Viva nuestro valeroso rey!» Sobieski comunicó inmediatamente á INOCENCIO XI la noticia, enviándole á su secretario Tomás Talenti con el estandarte imperial, que flotaba en la tienda del gran visir. Roma y la cristiandad entera renovaron las fiestas de Lepanto; Juan de Austria revivía en Sobieski y Pío V en INOCENCIO XI, el cual, como aquél, atribuyó á la especial protección de María Santísima tan insigne victoria. Para perpetuar, pues, su reconocimiento y el del pueblo cristiano, ordenó se celebrara en adelante en toda la Iglesia la fiesta del Santísimo Nombre de María.

INOCENCIO XI, alentado con tan estupenda victoria, continuó remitiendo gruesas sumas de dinero á cada uno de los reyes combatientes, á fin de que prosiguiesen la guerra contra el Islam hasta abatirle por completo. En efecto, los turcos derrotados en el Danubio y en el Mediterráneo, cedieron á Austria toda la Hungría con Belgrado; á Polonia la Podolia y la Ucrania, y á Venecia la Morea. Así comenzó á eclipsarse definitivamente el siniestro fulgor de la Media Luna, que había comprometido la paz de Europa y el influjo civilizador del cristianismo durante el largo espacio de tres siglos.

Otro motivo de alegría, aunque no tan duradera, proporcionó á INOCENCIO XI la subida al trono de Inglaterra de Jacobo II (16 de Febrero de 1687). Este príncipe, abiertamente católico, aunque al principio procuró desvanecer los recelos de los protestantes con la promesa de que mantendría el respeto á la religión dominante, con todo, el 14 de Abril de 1687 publica un Decreto revocando el edicto de Isabel contra los católicos; favorece á los jesuítas, y envía una embajada extraordinaria á Roma presidida por el conde de Castlemaine, á fin de prestar obediencia á INOCENCIO XI y pedirle un Nuncio. Accede INOCENCIO XI á su petición y envía allá á Fernando d'Adda, que fué obligado por Jacobo II á tomar el título de Nuncio antes del término marcado por el Papa. Pero esta nación no estaba, por desgracia, en condiciones de volver al seno del catolicismo, el cual era odiado profundamente por la mayoría de los ingleses, que tenía contra él arraigadísimas preocupaciones, y se distinguía, como aun hoy sigue distinguiéndose, por un particularismo especial, que le hacía ver la injerencia de Roma en los asuntos de su nación, como un atentado odiosísimo á las libertades inglesas. En el positivismo inglés, muy señalado siempre, y en esta tendencia de la raza anglosajona á una exagerada independencia, hay que buscar las causas de su apartamiento de Roma y de la breve duración del reinado del católico Jacobo II (1685-88). Así, pues, parte porque los que odiaban la religión católica aborrecían también al rey, parte porque este príncipe era partidario del absolutismo en política, lo cierto es que no tardó en enajenarse las voluntades de casi todos los ingleses. Aprovechó este común descontento el calvinista príncipe de Orange Guillermo, estatúder de Holanda, casado con María, hija del mismo Jacobo; y so pretexto de libertar á sus hermanos los protestantes británicos contra la opresión de su rey, invadió Inglaterra, llevando al frente enarbolada una bandera blanca, que ostentaba las armas de Orange y este lema: *Por la religión y la libertad*. Guillermo, para ocultar los intentos ambiciosos que abrigaba en su pecho de ocupar el trono de Inglaterra, no había omitido el hacer decir á INOCENCIO XI que él tomaba las armas por la defensa de la religión y del Imperio contra el absolutismo preponderante de Luis XIV, con quien estaba ocultamente aliado Jacobo. No protestó INOCENCIO XI contra esta tiránica violencia de Guillermo; lo cual aunque parece chocante, dada la entereza del Pontífice en salir por los fueros de la justicia violada, tiene fácil explicación si se tiene en cuenta la tirantez de relaciones que mediaba entonces entre INOCENCIO XI y Luis XIV, que apoyaba á Jacobo en la realización de sus planes absolutistas, y las irritantes intemperancias cometidas por este último príncipe en la restauración del catolicismo en su país, desoyendo por completo los prudentes consejos que le daba el Pontífice por la persona de su Nuncio. Así es que Guillermo, favorecido por los descontentos, triunfa con facilidad, destrona á Jacobo, que se refugia en la corte de Luis XIV, y el Parlamento inglés, declarando vacante el trono, confiere la corona al estatúder de Holanda y á su esposa María (1689), quienes firmaron la *Declaración de Derechos*, verdadero origen del gobierno constitucional ó parlamentario, tal como existe aun hoy en Inglaterra, por el cual se establecía entre otros artículos (se componía de 13) el derecho para todo inglés de petición al rey; que éste no pudiera en tiempo de paz reclutar tropas ni imponer tributos sin el consentimiento del Parlamento; la frecuente convocación de éste; la inviolabilidad de sus miembros, etc.

No son menos insignes los tres acontecimientos que abarca el orden doctrinal. Desde los tiempos de Felipe *el Hermoso* (1285-1314) bajo la influencia de las ideas conciliares se fué formando en Francia, en la manera de tratar los asuntos canónicos, una práctica que rehusaba la intervención de la autoridad pontificia á título de las *libertades galicanas* ó privilegios de la Iglesia francesa respecto del Papa. La idea dominante era crear una Iglesia nacional galicana, la cual, aunque no cismática, en hecho de verdad fuese casi independiente de Roma, pensando erróneamente reivindicar de lleno para la Corona lo que en el terreno del derecho se substraía á Roma. La controversia de *las regalías* ofreció favorable ocasión para atraer al alto clero á las teorías galicanas. Dábase el nombre de *regalías* á ciertos derechos útiles ú honoríficos que gozaban los reyes de Francia sobre algunas iglesias de su reino en la Sede vacante. Durante ésta, percibían sus rentas, presentaban los beneficios y aun los conferían directamente. La silla se conceptuaba vacante hasta que el nuevo prelado prestase el juramento de fidelidad y satisficiese ciertos derechos al Supremo Tribunal de Cuentas de París. Este derecho fué reconocido por el Concordato de 1516, aunque sólo para las provincias antiguas; pero al engrandecerse Francia, especialmente en tiempo de Luis XIV, quiso este monarca hacer extensivo en 1673 el derecho de regalía, que él abusivamente declaró derecho de la Corona, á las nuevas provincias. Este derecho no debía reconocerse en los dominios nuevamente incorporados á la Corona, con arreglo al canon 12 del Concilio general de Lyón (1274), que prohibió bajo pena de excomunión hacerlo extensivo á las diócesis en que aun no se había aplicado, prohibición respetada por Luis XII en 1499. Con el apoyo de la Santa Sede varios obispos habían hecho una fructuosa campaña, para evitar que el derecho de regalía se hiciese extensivo á todas las diócesis, según lo acordado ya por el Parlamento de París con fecha 24 de Abril de 1608. La cuestión se hallaba en estos términos, cuando por orden de Luis XIV el canciller Le Tellier expidió con fecha 10 de Febrero de 1673 un decreto haciendo extensivo el derecho de regalía á todas las iglesias de Francia; con esto 55 diócesis fueron sometidas de una plumada á la Corona. Acto de tiranía con el que atacaba Luis XIV la propiedad y la libertad de la Iglesia, violaba las decisiones de los Papas y los cánones de los Concilios, y, por último, incurría fatalmente en excomunión. Cosa lamentable, el clero de la nación se adhirió en peso al Real decreto del ambicioso monarca, excepto dos obispos, que estaban tildados de jansenismo, Pavillon, obispo de Alet, y Caulet, obispo de Pamiers, los cuales opusieron una enérgica resistencia al usurpador buscando apoyo en el Papa. El valeroso INOCENCIO XI, con santa libertad y energía dirigió un Breve tras otro á Luis XIV reclamando contra sus arbitrarias y desentonadas medidas, y no recibiendo respuesta le advirtió, por último, severamente que haría uso de su poder apostólico para obligarle á respetar las costumbres de una tercera parte de las iglesias de Francia y los cánones de los Concilios. Luis, enorgullecido con su poder, en vez de obedecer al Papa como era su deber, reunió el 3 de Febrero de 1682 la famosa asamblea del clero galicano, compuesta de 34 prelados y 38 eclesiásticos de inferior jerarquía, siendo el alma de ella el arzobispo de París, Harlay, la cual no sólo reconoció el derecho de regalía en toda la extensión y amplitud deseada por el rey, sino que, además, fijó las ideas fundamentales del galicanismo en cuatro artículos redactados por Bossuet, á saber: 1) El Papa en los asuntos temporales no tiene jurisdicción alguna sobre los príncipes y reyes, y no puede absolver á los súbditos de éstos del juramento de fidelidad. El Estado es absolutamente independiente de la jurisdicción de la Iglesia. 2) El Papa está subordinado á los Concilios generales, según los decretos de Constanza. 3) El poder del Papa está limitado por los cánones. Las prácticas y doctrina de la Iglesia galicana deben permanecer en todo su vigor. 4) Las decisiones del Papa en materia de fe no son irreformables, si no se les une el consentimiento de la Iglesia universal.

El primer artículo encierra tres miembros, de los cuales, el primero escuetamente enunciado es erróneo; pues el Papa tiene jurisdicción indirecta sobre los negocios temporales, cuando éstos entran en el distrito espiritual. Es injurioso al Romano Pontífice el segundo, como quiera que le trata de usurpador de derechos ajenos, y, además, falso, tomado en toda su amplitud, dado que la obligación del juramento de fidelidad se debe aquilatar según la jurisprudencia vigente. Ahora bien, el derecho y las leyes vigentes en la Edad Media concedían al Romano Pontífice la potestad de irritar el voto de fidelidad hecho á los príncipes, cuando éstos oprimían y vejaban á sus vasallos con graves injusticias y crueldades. El tercer miembro no es sino una afirmación más categórica y explícita del primero.

El artículo segundo es una paladina profesión de las *ideas conciliares*, según las cuales el Papa no posee en la Iglesia más que el poder ejecutivo, otorgado por ésta (al modo de los reyes constitucionales), de la cual es *Caput Ministeriale*, y si abusa de este poder delegado, la Iglesia reunida en Concilio se lo puede quitar deponiéndole. Esto es manifiestamente adverso á la doctrina católica constantemente defendida en los siglos anteriores, y que enseña que la potestad del Papa sobre toda la Iglesia es una verdadera jurisdicción episcopal, que éste recibe de Cristo, su divino fundador y no de la Iglesia. En virtud de esta jurisdicción puede derogar las leyes de sus antecesores, y aun de los Concilios universales; sin él, ó contra él, no es posible el Concilio general, pues el Papa es la cabeza de tales Concilios, así como de toda la Iglesia, y, por consiguiente, el supremo jerarca de la Iglesia católica no puede ser juzgado por nadie. De estos principios sigue la natural consecuencia de que, en la doctrina católica, apelar del Papa á un Concilio es un contrasentido, un absurdo.

El tercero no tiene importancia alguna, pues no es sino aplicación práctica de las doctrinas profesadas en el segundo. El más importante, sin duda ninguna, es el artículo cuarto por negarse en él el punto dogmático de la infalibilidad pontificia; doctrina que, más tarde, en 1870, ha sido proclamada dogma de fe en el Concilio Ecuménico Vaticano.

Terminados que hubieron sus trabajos los asambleístas, escribieron á INOCENCIO XI, más bien para darle cuenta de lo que habían hecho, que para pedirle que sancionase sus actos. El Papa contestó declarando nulo todo cuanto habían acordado los obispos en el asunto de las regalías, y acariciaba la esperanza de que, mejor considerada la cuestión, conforme á los dictados de sus conciencias, todos volverían sobre sus acuerdos, y en adelante defenderían los derechos de la Iglesia, pues era evidente que los obispos no podían renunciar á derechos y privilegios de que eran simples administradores y no propietarios. En cuanto á los famosos cuatro artículos que constituían la *Declaración del Clero Francés*, INOCENCIO XI, con admiración de todos, guardó silencio; pero indirectamente los condenó negando con inquebrantable firmeza las Bulas de institución á todo miembro de la asamblea á quien el rey proponía para ocupar sedes vacantes; no sin declarar, por otra parte, que aceptaría á otros candidatos presentados. No se doblegó Luis XIV ante esta actitud decidida del Pontífice, y, á su vez, prohibió á los que la no habían concurrido á dicha asamblea el solicitar la confirmación del Romano Pontífice, esperando que al fin cedería el Papa ante la acusación lanzada contra él de que era el causante, con su terquedad, de los graves perjuicios que con la falta de obispos se irrogaba á la Iglesia de Francia. Firme INOCENCIO XI en no ceder, entonces se suscitó el pensamiento de instalar en las sillas á los obispos sin pedir la confirmación pontificia; pero no osaron llevarlo al terreno de la práctica, resultando así que, en el mes de Enero de 1688, había 35 diócesis vacantes.

Agrióse aún más la disidencia, por este tiempo, con la abolición de las franquicias del barrio de los embajadores residentes en Roma. Hízolo INOCENCIO XI guiado de su rectitud, á fin de quitar de raíz los abusos y excesos á que daban lugar, pues no se podía prender á ningún malvado en toda la extensión ocupada por los palacios de éstos, ni aun en sus cercanías. Ya, en tiempos anteriores, los papas Julio III, Pío IV, Gregorio XIII y Sixto V, habían publicado varias Bulas contra los mismos abusos; pero sólo se establecían en ellas penas temporales. Mas ahora INOCENCIO XI, que de seguro era señor en su casa y Estado, y, por consiguiente, podía en ellos ejercer su doble autoridad espiritual y temporal, pasó más adelante y declaró excomulgado á cualquiera que pretendiera conservarse en la posesión de las franquicias. Medida, sin duda ninguna, severa, pero necesaria, como quiera que se trataba de ejercer justicia contra los culpables en bien y salvaguardia de la sociedad. Todos los príncipes, á imitación del emperador, aprobaron la abolición de las franquicias; sólo Luis XIV se obstinó en conservarlas á expensas de la seguridad pública. Envió, á esta sazón, á Roma, en calidad de embajador, al marqués de Lavardin, con orden perentoria de mantener las franquicias. Este hizo su entrada en Roma en 1687 con un séquito de 800 hombres bien armados. En cierto modo quedaba el Papa sitiado en su capital. «Vienen á Nosotros con caballos y carros, dijo INOCENCIO XI, pero Nos mandamos en el nombre del Señor.» Vista la audacia provocativa del embajador en no querer ceder á lo que no tenía derecho en retener, pronuncia las censuras eclesiásticas contra él, y manda poner en entredicho la Iglesia de San Luis por haber éste, excomulgado como estaba, asistido á una fiesta solemne en ella. Irritóse sobre manera Luis XIV al tener noticia de esta actitud intransigente de INOCENCIO XI, y en desquite manda prender al Nuncio de Su Santidad y confiscar las posesiones pontificias de Aviñón y del Venusino; y, por último, el 24 de Septiembre de 1688 apela á un Concilio ecuménico lanzando al público un documento lleno de quejas contra la intolerable intransigencia del Romano Pontífice. Convencióse, empero, muy pronto Luis XIV de que había ido demasiado lejos en el terreno de la violencia, y como quiera que no deseaba llevar el asunto hasta el cisma, intentó, con el cambio de Pontífice, entrar de nuevo en el camino que abandonara, reconciliándose con Roma. INOCENCIO XI, por su parte, siempre recto en su criterio, jamás dejó de reconocer lo mucho bueno que hacía Luis XIV en favor de la Iglesia; así, por ejemplo, en el Consistorio de 18 del Marzo de 1686 felicitó al rey por su celo en procurar la conversión de los herejes, y, además, mandó cantar un *Tedéum* y celebrar otros públicos regocijos, por las noticias que le iban llegando de los nuevos reducidos, sin ceder, no obstante, un ápice en los diversos puntos que dividían á entrambas cortes. No cabe dudar que el error de la política de Luis XIV, príncipe por otra parte religioso, fué el de intentar engrandecerse humillando á Roma. Política funesta que causó terribles daños á la Iglesia, no menos que al trono de Francia, el cual, de rechazo, quedó socavado y apto para la formidable catástrofe que presenciaron los pueblos, un siglo más tarde, con el infausto destronamiento y decapitación de Luis XVI (21 de Enero de 1793).

INOCENCIO XI, dotado de un carácter rígido y austero, como lo acabamos de ver en sus relaciones con el rey, entonces, más poderoso de Europa, naturalmente propendía más hacia las doctrinas severas que hacia las benignas. De aquí la explicación obvia de su predilección, en materias morales, por el sistema probabiliorista en contra del probabilista. Acentuó más esta tendencia del Pontífice la aparición, por aquellos años, de diversas opiniones laxas y extravagantes, con notable detrimento de las buenas costumbres del pueblo cristiano. Cultivándose en aquel siglo con notable ardimiento la ciencia moral, y desmenuzándose con poca prudencia los casos particulares hasta el infinito, donde no era tan clara la aplicación de la ley, es fácil de suponer, que, entre tantos ingenios y criterios tan varios, no había de haber siempre el deseado acierto en las resoluciones de los casos dudosos. La Universidad de Lovaina, que estaba tiznada de jansenismo, tomó la delantera en este asunto y envió á Roma cuatro diputados: Cristiano Wolf, Francisco van Viane, Martín Steyaert y Pedro Lamberto de Drou con el encargo de presentar al examen de la Santa Inquisición 65 proposiciones, casi todas ellas sobre materias morales (Denzinger-Bannwart, núms. 1151 á 1215), á fin de que se procediera á condenarlas por inclinarse más de lo justo á la anchura en el opinar. En efecto, después de un maduro y concienzudo examen juzgóse necesario que se debía proceder á su condenación, y así se hizo por Decreto del 2 de Marzo de 1679.

No fué pequeño el alboroto que se suscitó en Bruselas y Lovaina cuando se tuvo noticia de este decreto. Los doctores universitarios decían que habían sido condenadas las doctrinas morales de los jesuítas y su sistema probabilista. Estos, en cambio, renovaban las acusaciones de rigorismo jansenista, que desde tiempo atrás lanzaban contra los profesores lovanienses. Es de advertir que el Sumo Pontífice, en su decreto condenatorio, no decía ni una palabra sobre el autor de esas proposiciones. Contentábase con reprobarlas, mandando á los doctores católicos abstenerse de sostenerlas y encargándoles, con palabras muy encarecidas, el que procurasen evitar la intemperancia del lenguaje, y que ni en los libros impresos, ni en los manuscritos, ni en las tesis, ni en las disputas, ni en los sermones se censurasen unos á otros, y se guardasen mucho de sentenciar sobre las doctrinas contenidas en las 65 proposiciones hasta que la Santa Sede hubiera pronunciado fallo definitivo sobre ellas.

Está averiguado, y los jesuítas no pueden negar, que algunas de las proposiciones reprobadas habían sido defendidas por autores de su Orden, como, por ejemplo, la tercera sobre la probabilidad tenue, por Tamburini; la 36 sobre el robo en el caso de necesidad, por Escobar; pero si se recorren los moralistas del siglo XVII se halla que los jesuítas erraron menos que los autores de otras religiones. Y que INOCENCIO XI estuviese convencido de ello lo prueba el que prohibiera tres folletos publicados, uno tras otro, en los cuales se pretendía probar que las 65 proposiciones estaban sacadas de los escritos de los jesuítas. Con todo, los animosos adversarios de esta Orden, identificando el sistema probabilista, por ésta tenazmente defendido, con el laxismo reprobado por la Iglesia, la pusieron en malos términos con el Romano Pontífice, al cual incitaba un jesuíta, el español Tirso González, decidido partidario del probabiliorismo, á que publicase una Bula imponiendo á todos como obligatoria la defensa del probabiliorismo. Hizo entonces expedir un célebre decreto por la Inquisición Romana, en el cual se daba alientos á dicho Padre para que impugnase varonilmente el probabilismo, y se encargaba seriamente al general de los jesuítas dejase plena libertad á sus súbditos para escribir en pro de la opinión más probable.

Aunque corren varios textos apócrifos de este decreto, como el publicado por los dominicos Patuzzi y Mandonnet y el de los dos célebres amigos Döllinger y Reusch, sin duda ninguna, que el texto auténtico es aquel del cual, á petición del padre Jenaro Bucceroni, expidió copia la Suprema Congregación del Santo Oficio el 19 de Abril de 1902 y que dice así: «Miércoles, 26 de Junio de 1680. Hecha relación por medio del padre Laurea de lo que contienen las cartas dirigidas por el padre Tirso González de la Compañía de Jesús á nuestro Santísimo Padre y Señor, los Emmos. Cardenales dijeron que se escriba por medio del secretario de Estado al Nuncio apostólico en España, á fin de que signifique al dicho padre Tirso que Su Santidad, recibidas benignamente y leídas con elogio sus cartas, manda que él mismo predique, enseñe y defienda libre é intrépidamente por escrito, la opinión más probable, y que impugne varonilmente el parecer de los que afirman, que en el concurso de la opinión menos probable con la opinión reconocida y juzgada por más probable, es lícito seguir la menos probable, y asegure al padre Tirso que lo que hiciere y escribiere en favor de la opinión más probable será grato á Su Santidad.

»Encárguese al padre general de la Compañía de Jesús de orden de Su Santidad que no sólo permita á los padres de la Compañía escribir en pro de la opinión más probable é impugnar la sentencia de los que afirman, que en concurso de la opinión menos probable con la reconocida y juzgada por más probable, es lícito seguir la menos probable, sino también que escriba á todas las Universidades de la Compañía, que la intención de Su Santidad es, que cada uno, según le pluguiere, escriba libremente en pro de la opinión más probable é impugne la predicha opinión contraria y les mande que se sometan enteramente al precepto de Su Santidad.

»Día 8 de Julio de 1680. Intimada la predicha orden de Su Santidad al padre general de la Compañía de Jesús por medio del asesor, respondió que en todo obedecería cuanto antes, aunque ni él mismo ni sus predecesores hubieran prohibido nunca escribir en favor de la opinión más probable y enseñarla.» (Denzinger-Bannwart, núm. 1219).

Como se ve, este decreto no es una ley universal para toda la Iglesia, sino una ley disciplinar, que obliga solamente á los interesados; ni tampoco por él se prohibe la enseñanza de la teoría probabilista, puesto que el Papa manda «que se permita impugnar el probabilismo» y no «que se prohiba defender el probabilismo».

Desagradó en gran manera este decreto al general, que lo era entonces Juan Pablo Oliva, genovés, porque decía él, habiendo la Compañía desde sus comienzos procurado siempre excluir de sus cátedras y libros las opiniones laxas y extravagantes, el publicar este decreto en tales términos, podría fácilmente dar pie á que se levantase alguna calumnia contra los doctores de la Compañía, siendo así que si alguno de sus miembros había pecado de laxista había sido contraviniendo en todo á lo dispuesto por los superiores. Deseando, pues, obviar este peligro á su Orden, rogó al Santo Oficio que le permitiera comunicar el precepto con sólo una carta circular, la que á su vez sometió á la censura de dicha Congregación. Leída la carta, se dieron por satisfechos los cardenales consultores, y no urgieron más el negocio.

Rectamente procedió en este asunto el general de los jesuítas, y en no haber publicado el texto del decreto como se le había entregado no hubo desobediencia alguna á la Santa Sede, puesto que, á sus instancias, se le dió licencia expresa para hacerlo en otra forma. Pero las diligencias del avisado general fueron comprometidas por el citado jesuíta español Tirso González, á quien no pareció suficiente este decreto para alejar de su Instituto la tacha de laxista con que se le infamaba ante la Corte Romana; y sí, en cambio, se le ofrecía ser muy á propósito para ello la publicación de una obra, en que se echase por tierra los argumentos en los cuales se apoya el probabilismo y se le presentase como el causante de las opiniones laxas entonces en boga. Con este hecho se demostraría evidentemente que la Compañía de Jesús no se hacía solidaria del sistema probabilista ni en manera alguna lo patrocinaba como propio, puesto que permitía su abierta impugnación. Compuso, pues, con este propósito una obra intitulada *Fundamentum theologiae moralis;* pero halló la horma de su zapato, porque los censores privados de la Orden á quienes el general encargó su revisión negaron la licencia necesaria para la impresión. No se acobardó con este contratiempo nuestro hombre, y para salir airoso con su propósito, envió entonces un ejemplar de su obra al Papa por intermedio de su Nuncio en España, suplicándole que la hiciese examinar, y si se la juzgaba oportuna para la publicación, se sirviese dar las órdenes necesarias para que saliera á la luz pública.

Si bien el Papa simpatizaba con la manera rígida de opinar de Tirso y deseaba que los doctores de la Compañía le siguiesen en esto, todavía no parece que el libro que había compuesto fuese de su agrado, pues, habiendo vivido ocho años INOCENCIO XI, después que lo hubo recibido, no consta que jamás le diera licencia para imprimirlo, siendo así que, en cambio, procuró imprimir, y de hecho imprimió á su costa, el libro de la infalibilidad pontificia, compuesto por el mismo Tirso González. No obstante esto, mucho deseó favorecer á dicho Padre, á fin de que la Orden se moviera á dejar el probabilismo y á seguirle en la defensa entusiasta del probabiliorismo. Oportunísima ocasión se le vino á las manos con la muerte del general Carlos de Noyelle, ocurrida el 12 de Diciembre de 1686. Manifestó, pues, á los electores reunidos en Roma que su deseo era eligiesen á Tirso por sucesor de Noyelle. Accedieron éstos, deseando no contrariar la voluntad del Pontífice. Pero pronto advirtió INOCENCIO XI que ni aun así había hecho lo bastante para salir con su intento, como quiera que estando en el orden jurídico de la Compañía de Jesús la Congregación general sobre el mismo general podía ésta parar los pasos del nuevo general en el nuevo rumbo que quisiera emprender, y así, para asegurar la acción de éste sobre todo el cuerpo, mandó á dicha Congregación, por su secretario de Estado, el cardenal Cibo, redactara un decreto en que se declarase con precisión que la Compañía no adoptaba como propia la doctrina del uso lícito de la opinión menos probable y menos segura, y que no había prohibido ni prohibía á sus hijos enseñesen la contraria así en las cátedras como en los libros. Con esto juzgó quedaba eficazmente asegurada la posición del nuevo general contra los que se opusiesen á sus crecidos deseos de llevar á la Compañía por la enseñanza de la doctrina más severa.

Quiso ciertamente la Congregación general obedecer, como debía, á la voluntad de INOCENCIO XI; pero también, despierta y avisada, redactó el decreto de suerte que no se viera concedía lo que, apoyados en el Sumo Pontífice, querían conseguir los antiprobabilistas, es decir, que ella se constituía en patrocinadora de la opinión más rígida. He aquí el decreto: «Habiéndose referido á la Congregación que algunos estaban persuadidos que la Compañía, como con deseo general, se había propuesto defender la opinión de aquellos doctores que sostienen ser lícito en el obrar seguir la opinión menos probable en favor de la libertad, dejando la más probable en favor del precepto, juzgó la Congregación que debía declarar que la Compañía ni ha prohibido ni prohibe el que puedan defender la opinión contraria los que la tuvieren por más probable.»

Como se ve, con este decreto la Congregación general en ninguna manera animaba á los profesores á defender la sentencia de los antiprobabilistas, como hubiera deseado el nuevo general y prácticamente también INOCENCIO XI, sino que solamente concedía plena libertad para hacerlo al que le pareciese que aquella era la más probable. Mirando desapasionadamente las cosas, se debe confesar que, en efecto, concedió al Sumo Pontífice lo menos que le podía conceder; pero no es menos cierto también que el Sumo Pontífice no les había pedido más y ellos, por tanto, no estaban obligados á darle más, como no se lo dieron.

El último acontecimiento notable del Pontificado de INOCENCIO XI fué la condenación de la escuela ascética llamada *quietismo,* promovida en la Iglesia por el aragonés Miguel Molinos [V. MOLINOS (MIGUEL)]. INOCENCIO XI se le mostró al principio favorable, como no podía ser otra cosa, dada la fama que Molinos gozaba en Roma de varón ejemplarísimo en vida y costumbres, y de maestro de espíritu prudentísimo. Mas al fin, quitada la máscara, apareció lo que era, esto es, un hereje dogmatizante por el estilo de los que habían aparecido en la Edad Media y que, como aquéllos, intentaba renovar sus extravagantes é inmorales principios. INOCENCIO XI, después de sereno y muy reflexivo examen, condenó sus doctrinas formuladas en 68 proposiciones por la bula *Coelestis Pastor* del 19 de Noviembre de 1687 (Denzinger-Bannwart, números 1221 á 1288).

El 6 de Junio de 1689 cayó gravemente enfermo, y recibidos con gran fervor los Santos Sacramentos, expiró el 12 de Agosto del mismo año á los setenta y ocho de edad, después de haber gobernado la Iglesia doce años, diez meses y veintitrés días.

INOCENCIO XI ha sido, sin disputa ninguna, en el Pontificado romano, figura de gran relieve; y de aquellos hombres que, por sus insignes y magnánimas acciones, dejan, de verdad, en pos de sí una marcada estela de su grandeza. Grandeza que la posteridad admira con asombro y venera con profundo respeto. La general fama de santidad de que se fué circundando su memoria hicieron que, á los pocos años de su muerte, se solicitase su canonización, á lo cual accedió Clemente XI introduciendo su causa el 16 de Junio de 1714. El 15 de Octubre del mismo año se expidió el decreto (de *non cultu*) de ausencia de culto; el 22 de Enero de 1724 el de su reputación de santidad. Después de estos decretos, se procedió á instruir los procesos de sus virtudes y milagros; en 1736 la Sagrada Congregación de Ritos constata la validez de todos ellos. En 1765 Clemente XIII nombra una Congregación de cardenales para que entiendan en las acusaciones lanzadas por algunos escritores contra su buen nombre. Al subir Benedicto XIV al Pontificado (1740-58) quiso presidirlo él mismo en persona. A todas las objeciones dió satisfactoria solución el postulador de la causa, y en este mismo sentido dió su fallo el Soberano Pontífice. A partir de este momento se estaciona la causa á pesar de hallarse en situación tan favorable, y no avanza un paso más. León XIII se esforzó por interesar á la familia Odescalchi, á fin de que tomase por su cuenta la iniciativa de volver á activar los trabajos del proceso y se encargara de recaudar los fondos necesarios para la prosecución de la causa; pero todo ha sido sin resultado alguno positivo.

Bibliogr. *Analecta juris pontificii* (11.ª serie, páginas 271-327, 1872; 20.ª serie, págs. 35-37, 1881); documentos sobre Inocencio XI y sobre todo las actas de los procesos de su canonización; Palatius, *Gesta pontificum romanorum* (págs. 1 y siguientes, Venecia, 1690); Guarnaccius, *Vitae et res gestae pontificum romanorum* (t. I, págs. 105 y siguientes, Roma, 1751); Giuseppe Colombo, *Notizie biografiche e lettere di P. Innoc. XI* (Turín, 1878); Novaes, *Storia de' Sommi Pontefici* (16 t., 3.ª ed., Roma, 1822); L. de Rauke, *Die römischen Päpste in den letzten vier jahrhunderten* (Leipzig, 1881-90); Gérin, *Innoc. XI et la révolution angl. de 1688* (París, 1877); *Revue des Questions Historiques* (t. XX, págs. 476 y siguientes); Macaulay, *Historia de la revolución de Inglaterra* (t. III, Madrid, 1883); Raumer, *Hist. Taschenbuch* (año 9, págs. 221 y siguientes, 1848); Alvarez de la Fuente, *Sucesión pontificia* (t. VIII, pág. 272).

Sobre sus relaciones con Francia: Gérin, *Recherches historiques sur l'assemblée de 1682* (París, 1878); *Revue des Questions Historiques* (t. XXIV, págs. 337 y siguientes); el artículo de Gérin intitulado *Le Pape Innocent XI et la révocation de l'édit de Nantes* (Octubre de 1878); *Oraison funèbre du chancelier Le Tellier* (Octubre, pág. 380); E. Michaud, *Louis XIV et Innocent XI* (vol. 4.°, París, 1882); M. Immich, *Innocenz XI, Beiträge zur Gesch. seiner Politick und zur Charakteristik seiner Persönalichkeit* (Berlín, 1900); Berthier, *Epistolae ad principes* (Roma, 1895); De Maistre, *De la Iglesia galicana* (t. II, pág. 203); Foscarini, *Relationi di Francia* (1684).

Sobre sus querellas con los jesuítas: J. Döllinger y H. Reusch, *Geschichte der Moralstreitigkeiten* (t. I, página 127, Nördlingen, 1889); sobre todo los artículos del padre Brucker en la revista *Etudes* (t. 86, pág. 778, 20 de Marzo de 1901); Mandonnet, *Le decret d'Innocent XI contra le probabilisme* (París, 1903); F. ter Haart, *Das Dekret Innocenz XI über den Probabilismus* (Paderborn, 1904); Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (t. VI, págs. 201 y siguientes, Madrid, 1920); J. Bruher, *La Compagnie de Jésus* (págs. 524 y siguientes, París, 1919); Paul Dudon, *Le quiétiste espagnol Michel Molinos, 1628-1696* (París, 1921).

Inocencio XII. *Biog.* Papa, cuyo nombre antes de su exaltación era Antonio Pignatelli, n. en un lugar cerca de Nápoles llamado Spinazzolo el 13 de Marzo de 1615 y m. en Roma el 27 de Septiembre de 1700. Joven ya, empezó á distinguirse en la Curia romana, donde ingresó á los veinte años. En el pontificado de Urbano VIII desempeñó los cargos de vicelegado en Urbino, inquisidor en Malta y gobernador en Perusa; en el de Inocencio X, el de Nuncio de Toscana; en el de Alejandro VII, el de Nuncio en Polonia, que desempeñó con exquisito tacto, logrando una aproximación de los armenios á Roma, y en 1668 el de Nuncio en Viena. Inocencio XI, el 1.° de Septiembre de 1682 creóle cardenal presbítero del título de San Pancracio *fuori le Mura* y obispo de Faenza y en 1687 arzobispo de Nápoles. Fué elegido Papa el 12 de Julio de 1691, después de un prolongado conclave de seis meses, que terminó con el compromiso de los dos partidos español y francés de aceptar al cardenal Pignatelli. El carácter distintivo de este Papa fué la caridad con los pobres y necesitados, á los que denominaba sus *nepotes;* convirtió en hospital parte del Palacio Lateranense. Completó también el grandioso Palacio de Justicia llamado *Curia Inocenciana* (actual *Camera dei Deputati*). Sus actos principales como Pontífice fueron la repetición de la condenación del jansenismo para impedir sus evasivas, principalmente por su Breve *Cum alias* del 12 de Marzo de 1699, donde condenó también los errores de Fenelón sobre el purísimo amor de Dios en 23 proposiciones entresacadas de su libro *Explication des maximes des Saints sur la vie intérieure,* á cuya conminación se sometió al punto el obispo de Cambray. Redujo á debida subordinación á los obispos franceses que habían firmado la llamada *Declaratio Cleri Gallicani*. Como político, inclinó al rey Carlos II de España á declarar su sucesor al duque de Anjou para contrarrestar la arrogancia del conde Martinitz, embajador del emperador Leopoldo I ante la corte de Roma.

Medalla de Inocencio XII, papa

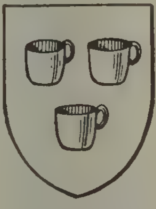

Escudo de armas de Inocencio XII

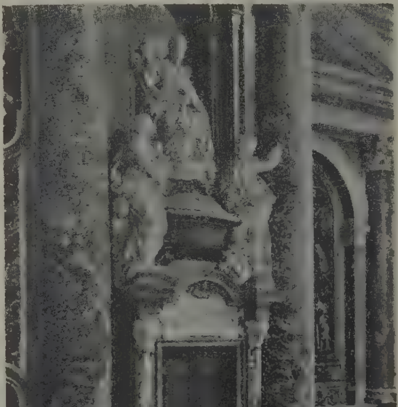

Monumento á Inocencio XII en la basílica de San Pedro de Roma. Obra de Felipe Valle

Bibliogr. Gandinus, *Vitae pontificum romanorum* (part. II, págs. 689 y siguientes. Ferrara, 1763); Guarnaccius, *Vitae et res gestae pontificum romanorum* (t. I, págs. 389 y siguientes, 1751).

INOCENCIO XIII. *Biog.* (1721-1724). Llamado Miguel Angel Conti, n. el 13 de Mayo de 1655. Fué hijo de Carlos II, duque de Poli. Su familia había ya dado varios Papas á la Iglesia. Nuncio un tiempo de Suiza y luego de Portugal, fué elevado por Clemente XI á la dignidad cardenalicia y á la sede episcopal de Osimo, y más tarde á la de Viterbo. Sucedió á Clemente XI el 8 de Mayo de 1721, después de un conclave agitado. El nombre de Inocencio lo tomó en memoria de Inocencio III, de su misma familia. Sus continuos achaques y su temprana muerte impidieron ver realizadas plenamente las esperanzas que el mundo católico había puesto en el nuevo Pontífice. Aunque el haber elevado á su hermano al cardenalato pocas semanas después de su advenimiento al trono pontificio, hizo temer la vuelta al nepotismo, se desvaneció luego el temor al ver que el nuevo cardenal se había de contentar con la moderada renta asignada desde hacía ya bastante tiempo á los cardenales nepotes. Concedió al emperador Carlos VI la investidura del reino de Nápoles. En cambio, protestó, aunque inútilmente, cuando este emperador dió al infante de España, don Carlos, la investidura de Parma y Piacenza, feudos desde tiempo inmemorial de la Santa Sede. Tomó en su favor con gran empeño la causa del pretendiente Estuardo, Jacobo III, que había prometido amparar la Iglesia católica, asignándole una pensión considerable y prometiéndole un socorro de 100,000 ducados para el caso de que pudiese hacer la guerra. Tuvo gran solicitud por la defensa de Malta, atacada duramente por los turcos. También ayudó contra éstos á los venecianos. Su ánimo fué hostil á la Compañía de Jesús, principalmente á causa de la cuestión de los ritos chinos. En 1724 llegó á prohibir la admisión de novicios en ella. En cambio, parece que un tiempo se inclinó del lado de los jansenistas. Con todo, hizo que el Santo Oficio condenase la carta de siete obispos franceses en que le pedían la revocación de la Bula *Unigenitus* y exigió la aceptación sencilla de esta Constitución. Murió el 7 de Marzo de 1724.

Medalla de Inocencio XIII, papa

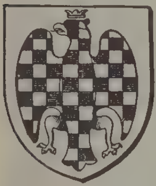
Escudo de armas de Inocencio XIII

Bibliogr. V. sus Bulas en *Bullarium Magnum* (ed. Turín, t. XXI, páginas 867 y siguientes); Guarnaccius, *Vitae et res gestae pontificum romanorum* (t. I, páginas 137 y siguientes y 381 y siguientes, Roma, 1751); Ranke, *Die Römisch. Päpste* (t. III, págs. 123 y siguientes); *Leben Päpst, Inocentii XIII* (Colonia, 1724); M. v. Mayer, *Die Päpstwahl Innocenz XIII* (Viena, 1874).

INOCENTADA. F. **Enfantillage.** — It. **Dabbenaggine.** — In. **Childishness.** — A. **Kinderei.** — P. **Singeleza.** — C. **Innocentada.** — E. **Simplanimajo.** (Etim. — De *inocente.*) f. fam. Acción ó palabra candorosa ó simple. || fam. Engaño ridículo en que uno cae por descuido ó por falta de malicia. || Desatino hecho de buena fe. || Función teatral en broma de día de Inocentes.

INOCENTE. F. **Innocent.** — It. y P. **Innocente.** — In. **Innocent, simpleton.**—A. **Einfältig.**—C. **Ignocent.** — E. **Naiva, simplanimeco.** (Etim.—Del lat. *innocens, entis.*) adj. Libre de culpa. U. t. c. s. || Aplícase también á las acciones y cosas que pertenecen á la persona inocente. || Cándido, sin malicia, fácil de engañar, lerdo. U. t. c. s. || Que no daña ó no es nocivo. || Aplícase al niño que no ha llegado á la edad de discreción. U. t. c. s. *La degollación de los* INOCENTES. || *Der. can.* Libro que contiene las Decretales de los Papas, reunidas por Inocencio III. || FIESTA DE LOS INOCENTES. *Liturg.* La instituída por la Iglesia romana en memoria de los niños que Herodes hizo matar el año del nacimiento de Jesucristo. Se celebra el 28 de Diciembre.

DAR LOS INOCENTES Á UNO. fr. CHASQUEARLE.

INOCENTES. *Hist.* Explica el Evangelio, según san Mateo, la matanza de los Niños Inocentes al siguiente tenor: «Entonces Herodes, cuando vió que había sido burlado por los Magos, se irritó mucho, y enviando hizo matar todos los niños que había en Belén y en toda su comarca de dos años y abajo, conforme el tiempo que había averiguado de los Magos.»

La crítica racionalista niega rotundamente este hecho, afirmando que no existen pruebas positivas que lo acrediten. En oposición á tales afirmaciones, puede objetarse que Macrobio lo cita en el libro 2.° de sus *Saturnales*. Dice: «Habiendo sabido Augusto que Herodes, rey de los judíos, había hecho matar en Siria un gran número de infantes de dos años de edad abajo, y que hasta el hijo mismo de este príncipe había sido envuelto en esta horrible carnicería, dijo: —Más vale ser cerdo en casa de Herodes que hijo.» Presta garantía á lo expresado por Macrobio, por cuanto este autor era gentil, y su obra es una recopilación de hechos tomados de fuentes más antiguas. Los impugnadores se han asido al supremo y acostumbrado recurso de que el párrafo es una interpolación, pero en verdad sea dicho, como en muchísimos otros casos parecidos, están muy lejos de probarlo cumplidamente.

La Degollación de los Santos Inocentes. Grupo escultórico en barro cocido de J. Ginés

Fiesta de los Inocentes. Otro de los nombres que tenía la serie de diversiones y pasatiempos á que se entregaban en la Edad Media los auxiliares de los templos (sacristanes, campaneros, monagos, monacillos, etcétera), dentro de las mismas iglesias, sobre todo en la fiesta de San Esteban, su patrón (26 de Diciembre). En aquellos días de bullicio se toleraban actos los más incompatibles con el carácter de los actores y el lugar de la escena. Se llegó al extremo de introducir en el coro una jumenta, cantándose delante de ella la famosa *prosa del asno.* Las autoridades eclesiásticas y aun las civiles comprendieron, al fin, que era necesario poner coto á tamaños excesos; pero las censuras de los obispos y los Concilios, en un principio, no lograron acabar con ellos, porque se limitaban á prohibir los excesos, sin atreverse á atacar el principio ó fundamento de la mala costumbre. La fiesta de los Inocentes desapareció casi en todas partes ya en el siglo XVI, al tomar cuerpo el protestantismo y sentir el clero católico la necesidad de imponer, frente á la confesión contraria, mayor moderación y dignidad en la casa del Señor. Sin embargo, en algunos puntos perduraron aún las huellas de aquellos desórdenes. En el siglo XVII la fiesta de los Inocentes se celebraba aún en Provins, y á mediados del XVIII en Antibes, ambas poblaciones de Francia. Véanse ASNO. *Fiesta de asnos,* y LOCO. *Fiesta de los locos.*

INOCENTEMENTE. adv. m. Con inocencia.

INOCENTES (Los). *Geog.* Pequeña isla de Chile, sit. á los 50° 34′ de lat. S. y 74° 53′ de long. O. del Meridiano de Greenwich, en el canal de la Concepción, que desde allí prosigue al SE. con el nombre de Canal de los Inocentes para bifurcarse más al S. en los de Sarmiento y San Esteban. La isla tiene 12 ó 13 kms. de bojeo; dióle su nombre Sarmiento de Gamboa por haber llegado á ella el día de los Inocentes de 1579.

INOCENTÓN, NA. adj. fig. y fam. aum. de INOCENTE (3.ª acep.).

INOCERAMINOS. m. pl. *Zool.* y *Paleont.* (*Inoceraminae* Stoliczka.) Subfamilia de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquiados, suborden de los mitiláceos, familia de los avicúlidos. Unos tienen concha inequivalva, otros equivalva, y todas las fosetas de los cartílagos transversas, numerosas, muy juntas, ó normales ú oblicuas á la línea cardinal. Las especies comprendidas en esta subfamilia, muchas de ellas fósiles, se distribuyen en los siguientes géneros: *Actinodesma, Gervillia, Bakewellia, Hoernesia, Aucella, Atomodesma, Inoceramus, Permostrea, Crenatula* y *Melina.*

INOCERAMO. m. *Paleont.* (*Inoceramus* Sowerby Parkinson, 1819.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, orden de los tetrabranquiados, suborden de los mitiláceos, familia de los avicúlidos inoceraminos. Abundan en el cretáceo, especialmente de Europa, América del Norte y Africa. Además de las especies *Inoceramus labiatus, I. Brongniartis, I. Cuvieri, I. undulatus,* ésta del turoniense, é *I. cripsi,* del senoniense, se han encontrado la *I. lobatus,* del cretáceo de Rusia, con la cual algunos constituyen un subgénero; el *Anopaea;* la *I. involutus,* también del cretáceo. Para esta especie crean varios paleontólogos el subgénero *Volviceramus,* así como el *Actinoceramus* para la *I. sulcatus,* fósil en el cretáceo.

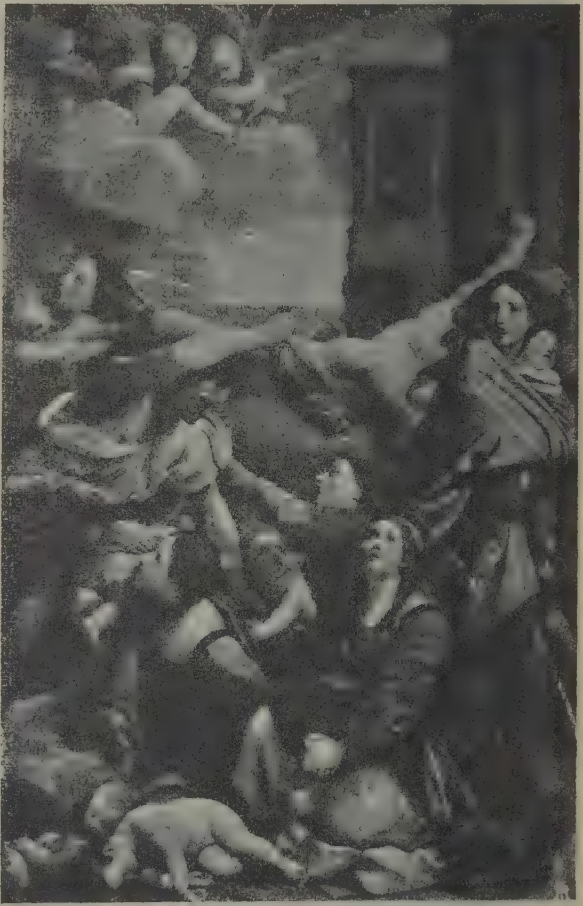

La matanza de los Santos Inocentes
Cuadro de Guido Reni, existente en la Pinacoteca de Bolonia

INOCIBE. m. *Bot.* El género *Inocybe* de Fries comprende hongos himenomicetos de la familia de los agaricáceos y tribu de los agariceos, con el polvo de esporas pardo turbio debido á la membrana celular y no al contenido; sombrerillo y pie al principio con velo sedoso en telaraña, filo de las laminillas con cistidos, el pie sin anillo, laminillas adherentes ó libres. Se incluyen unas 180 especies, casi todas de regiones templadas, repartidas en los subgéneros *Asterosporina* y *Euinocybe.*

INOCISTOMA. m. *Pat.* Tumor fibroso en degeneración quística.

INOCITO. m. *Histol.* Célula de tejido fibroso; fibrocélula.

INOCONDRITIS. f. *Pat.* Inflamación de un fibrocartílago.

INOCORION. m. *Bot.* Género de algas incluído hoy en el *Rhodophyllis.*

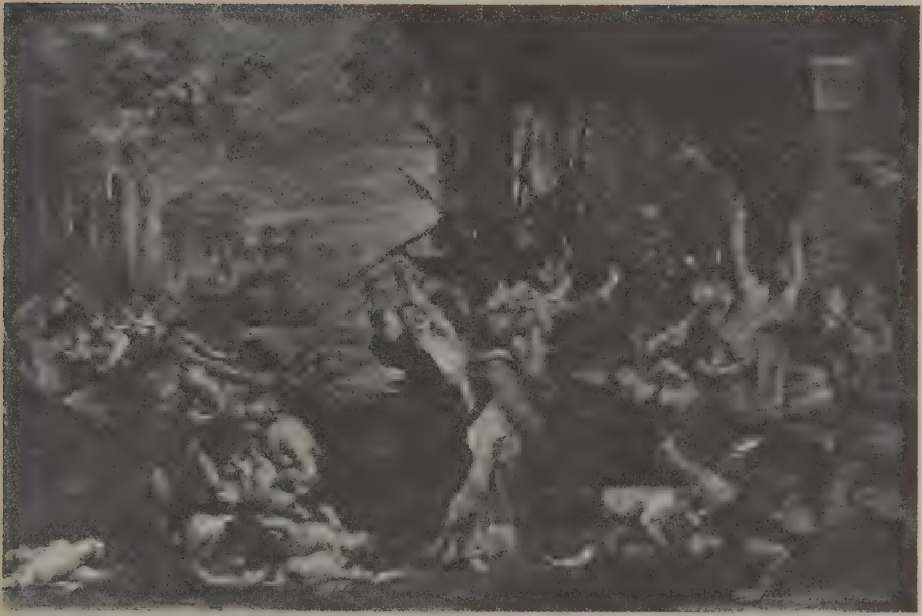

La matanza de los Santos Inocentes, por Rubens. (Pinacoteca de Munich)

INOCULACIÓN. (Etim. — Del lat. *inoculatio, onis.*) f. Acción y efecto de inocular.

INOCULACIÓN. *Terap.* Introducción, voluntaria ó accidental, del virus ó principio activo de una enfermedad infecciosa.

Inoculación curativa ó preventiva. Inoculación de sueros ó vacunas con el objeto de curar ó prevenir una enfermedad infecciosa.

INOCULACIÓN DEL SUELO. *Quím.* y *Agr.* Para facilitar la absorción del nitrógeno de aire por el suelo se ha tratado de inocular el suelo, valiéndose para ello de la *nitragina* (V.)

INOCULADOR. (Etim. — Del lat. *inoculator.*) m. El que inocula.

INOCULAR. F. **Inoculer.** — It. **Inoculare.** — In. **To inoculate.** — A. **Impfen.** — P. y C. **Inocular.** — E. **Inokuli.** (Etim. — Del lat. *inoculare.*) tr. *Pat.* Comunicar por medios artificiales una enfermedad contagiosa. U. t. c. r. || fig. Pervertir, contaminar á uno con el mal ejemplo ó la falsa doctrina. U. t. c. r. El origen de este verbo es francés, y jamás tuvo cabida en el léxico clásico español. Los latinos usaron el verbo *inoculare,* solamente en el sentido de *injerir* materialmente, y de ahí sus derivados *inoculatio* é *inoculator.* Los franceses aplicaron su *inoculer* á la acción de comunicar la viruela. La acepción de *contaminar* y *pervertir* es totalmente de uso moderno. En español hay los verbos *contaminar, viciar, corromper, dañar, contagiar, inficionar, pegar, envenenar, perder, pervertir, fistular, instilar, apestar, injerir, insinuar, entremeter,* etcétera, que hacen innecesario el galicano *inocular.*

Deriv. **Inoculable. Inoculadamente. Inoculista.**

INOCULIA. f. *Zool.* (*Inoculia* Mac Coy, 1844.) Género de moluscos de la clase de los lamelibranquios, familia de los gramísidos. Se encuentra en el carbonífero, sirviendo de ejemplo la *I. corrugata* Mac Coy.

INOCULTO, TA. adj. Que no está oculto.

Deriv. **Inocultamente.**

INOCUO, CUA. adj. INNOCUO, CUA.

INOCUPACIÓN. f. Falta de ocupación.

Deriv. **Inocupado.**

INODEJO. *Geog.* Monte de la cordillera Ibérica, de 1,375 m. de altura.

INODERMA. f. *Bot.* Género fundado por Karsten y comprendido en parte en la sección *Stipitosi* del género *Polystictus* de Fries, en los hongos poliporáceos. El de Quélet se incluye en la sección *hispidi* del género *Polyporus* Mich.

INÓDILO. (Etim. — Del gr. *inodes,* nervioso, é *ylé,* substancia.) *Pat.* Tejido fibroso, accidental, que se forma en las heridas y úlceras, en cuanto empieza el período de la cicatrización. (La etimología misma demuestra que la forma *inódulo* no es propia.)

INODORÍFERO, RA. (Etim. — Del pref. *in,* negat, y *odorífero.*) adj. No odorífero.

INODORO, RA. F. **Inodore.** —It. y P. **Inodoro.** — In. **Inodorous, scentless.** — A. **Geruchlos.** — C. **Inodor.** — E. **Senodora.** (Etim. — Del lat. *inodorus.*) adj. Que no tiene olor. || Aplícase especialmente á los aparatos de forma muy variada que se colocan en los excusados de las casas y en los evacuatorios públicos, para impedir el paso de los malos olores y de las emanaciones infectas de las letrinas. U. t. c. s. m.

INODORO. *Tecnol.* La oclusión del paso de las letrinas ó alcantarillas para que, al comunicar éstas inevitablemente con el interior de las casas á causa de los retretes, no inficionasen el ambiente con sus emanaciones pestilentes, fué un problema que ya desde antiguo preocupó á los técnicos y constructores, espoleados por los higienistas. Los primeros conatos fueron los aparatos llamados de *báscula,* de *manubrio* y el *partidor,* los cuales no dieron resultado práctico, como tampoco otras variantes de los mismos, hasta que en 1850, con motivo del nombramiento en Francia de una Comisión encargada de dictaminar acerca de los establecimientos insalubres, aparecieron los modelos de Havard y Rogier Mothes, el segundo de los cuales, fundado en el empleo de una válvula que se abría por el peso de las materias depuestas, dió buen resultado, aunque no completamente satisfactorio. Después se pensó en el sencillo método del *sifón* ó tubo doblemente acodillado, en cuyo codillo queda depositada una porción de agua que intercepta la comunicación de la alcantarilla. A los sifones se unieron luego dispositivos varios para el manejo de la válvula y del grifo del agua, constituyendo aparatos ya más perfeccionados, uno de los cuales, el de Dumnis, lleva en la parte de arriba del sifón una válvula de cierre hermético manejada por un mecanismo especial.

La perfección en materia de inodoros no se alcanzó hasta la introducción de los llamados *de lujo* ó inodoros *water-closet* (hoy ya muy generalizados hasta en viviendas modestas) y en los que están bien estudiados no sólo la acción de imposibilitar el paso á las emanaciones fétidas, sino también la holgura y comodidad y el buen aspecto. Estos inodoros son de dos clases, según el modo de surtirlos de agua y su complicación ó sencillez. La primera está constituída por el aparato de Jenning, cuyo platillo lleva consigo el mecanismo para el surtido del agua; la segunda comprende los aparatos llamados *Unitas, Pedestal vase* y *Monkey*, desprovistos por completo de todo mecanismo referente al surtido del agua, el cual forma pieza aparte. Lo que acabó de perfeccionar el sistema de los inodoros fué la aplicación á los mismos de la *llave infalible* (t. XXXI, pág. 1034) por el inventor de la misma, quien, reconociendo que dicha llave adolecía (al aplicarla á los inodoros) del mismo defecto que las llaves automáticas aplicadas anteriormente, ó sea que el agua no acudía al platillo de golpe ó en tropel, como requiere imprescindiblemente esta clase de inodoros, ideó la combinación con la misma del llamado *acumulador hidráulico*. Es un receptáculo de la misma planta que la *llave infalible* y de 50 cm. de altura. En su parte superior lleva una palanca igual á la de la llave, de la cual pende una válvula que se cierra de abajo arriba, instalada en el primer fondo del acumulador; del segundo fondo parte un tubo de plomo, de 4 cm. de diámetro hasta la boquilla del platillo. En un rincón del aparato va fijo un derramador que pone en comunicación la parte superior del acumulador con el espacio comprendido entre los dos fondos; de modo que, al llenarse de agua el aparato, aquélla encuentra siempre comunicación expedita hasta el platillo. El acumulador se instala debajo de la *llave infalible*, y como su palanca está enganchada al mismo tirante que sirve para hacer funcionar la llave, el efecto es prácticamente el siguiente: al tirar del tirante la válvula del acumulador se cierra, y queda éste sin desagüe inferior, por lo cual el agua de la llave se va depositando en aquél; si el cierre automático viene antes de llenarse por completo el acumulador, en tal estado se quedan las cosas, y si mana más, el sobrante se cuela por el derramador, y entonces cae el platillo. Al soltar el tirante se abre la válvula del acumulador, y el agua en él contenida (9 litros) se precipita hacia el inodoro por el tubo de la misma luz que la válvula, efectuando la completa limpieza del platillo en las perfectas y únicas condiciones que requiere. Con objeto de no tener que sostener con la mano el tirante mientras se carga el acumulador se fija en el respaldo de madera del asiento un ganchito, y de este modo, al entrar la persona engancha el tirante, y al retirarse lo desengancha y es cuando tiene lugar la repentina caída del chorro de agua.

INODULAR. adj. *Histol.* Calificativo del tejido de cicatrización.

INÓDULO. m. *Pat.* INÓDILO.

INOEAS. f. pl. *Hist.* Fiestas en honor de Ino, que se celebraban anualmente en ciertas ciudades de Grecia, como en Megara, Epidauro, Limeri, y, sobre todo, en Corinto.

INOEPITELIOMA. m. *Pat.* Epitelioma con elementos fibrosos.

INOFENDIBLE. adj. Que no puede recibir ofensa.

INOFENDIDO, DA. adj. INOFENSO, SA.

INOFENSIBLE. adj. INOFENDIBLE.

INOFENSIVO, VA. F. **Inoffensif.** — It. y P. **Inoffensivo.** — In. **Inoffensive.** — A. **Unschädlich.** — C. **Inofensiu.** — E. **Neofenda.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *ofensivo*.) adj. Incapaz de ofender. ‖ fig. Que no puede causar daño ni molestia.

Deriv. **Inofensivamente.**

INOFENSO, SA. (Etim. — Del lat. *inoffensus*.) adj. ant. ILESO.

INOFICIOSO, SA. (Etim. — Del lat. *inofficiosus*.) adj. No oficioso. ‖ *Der.* Que lesiona los derechos de herencia forzosa. Aplícase á los actos de última voluntad y á las dotes y donaciones. ‖ *Amér.* Inútil, ocioso, innecesario, inconducente, excusado.

Deriv. **Inoficiosamente. Inoficiosidad.**

INOFICIOSO. *Der. rom. Querella de inoficioso testamento.* V. TESTAMENTO.

INOFILO. m. *Bot. Inophyllum* de Vesque se refiere hoy á un grupo del género *Calophyllum* de Linneo, en la familia de las gutíferas, con cuatro á ocho pétalos, además de los cuatro externos, aunque en *C. Calaba* son tres ó ninguno.

INOGÉS. *Geog.* Mun. de la prov. de Zaragoza, que consta de 143 e. y albergues y 438 h. según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 4 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 423 h. Corresponde al p. j. de Calatayud, dióc. de Tarazona, y está sit. entre el río Grío y la Sierra de Víctor. Terreno montañoso; produce cereales, vino y aceite.

INOGO. m. ant. RODILLA.

INOHIMENITIS. f. *Pat.* Inflamación de una membrana fibrosa.

INOJODCEV (PEDRO BORISOVICH). *Biog.* Astrónomo ruso (1741-1806). Estudió en Gotinga y ocupó el cargo de asistente de astronomía en la Academia de Ciencias de San Petersburgo. En 1773 se le nombró miembro numerario de dicha institución, otorgándosele la cátedra de astronomía en la Universidad de San Petersburgo. En las Memorias de la Academia se publicó su obra *Extraits des observations météorologiques* (edición arreglada por Petrov, 1, II-IX). Tradujo al ruso la *Aritmética universal de* Euler, los *Rudimentos de matemática* de Kestner y otras obras científicas.

INOLEIOMIOMA. m. *Pat.* Tumor compuesto de tejido muscular de fibra lisa.

INOLEPIS. m. *Bot.* y *Paleont.* Género de coníferas fósiles, fundado por Heer para piñas aovadas, con escamas en hélice, coriáceas, estrechadas en cuña en la base, redondeadas en el ápice, con fuertes costillas longitudinales externas. Ramas alternas con hojas cortas, cruzadas, empizarradas. Se conocen dos especies del cretáceo de Groenlandia, que son: el *Inolepis imbricata* Heer, perteneciente á las capas de Kome (piso urgoniense); y el *I. affinis* Heer, de las de Patot (cretáceo superior), sin que sea posible asegurar aún si ésta difiere esencialmente ó sólo por su estado de conservación. La primera conserva claramente impresiones de los estomas, y en la segunda se observan prominencias que corresponden á las glándulas resiníferas.

INOLITA. f. *Mineral.* Toba caliza.

INOLOMA. f. *Bot.* Subgénero del género *Cortinarius* de Fries, en los hongos agaricáceos, que se distingue por su sombrerillo y pie carnosos.

INOLVIDABLE. adj. Que no puede ó no debe olvidarse.

INOLVIDADO, DA. adj. Que no ha sido olvidado.

INOMERÍA. f. *Bot.* Género fundado por Kützing y que hoy se incluye en *Inactis* del mismo,

INOMINIOSO, SA. adj. ant. Ignominioso, sa.

INONOTO. m. *Bot.* *Inonotus* de Karsten se incluye hoy en *hispidi*, sección del género *Polyporus* Mich. de hongos poliporáceos. *Inonotus* de Patouillard se incluye en *dichroi* del mismo género.

INOO. *Mit.* Divinidad que los romanos identificaban con el dios Pan y con Silvano.

INOPACAN. *Geog.* Pobl. de las Islas Filipinas, en la prov. de Leyte, con mun. de 5,500 h., sit. á 148 kms. de Tacloban. Produce abacá, maíz, palay, plátanos, tabaco y camote.

ÍNOPE. (Etim. — Del lat. *inops, opis.*) adj. Pobre, indigente.

INOPERABLE. adj. *Cir.* Dícese de los casos en los cuales no es posible ó conveniente practicar una operación determinada.

INOPERCULADOS. m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos de la clase de pterópodos, orden de los tecosomatos, suborden de los testáceos, ortoconchas, al que pertenecen las familias *Pterothecidae*, *Conulariidae* y *Cavolinidae.* Entre los gasterópodos, en el suborden de los talasófilos, hay establecido también un grupo de inoperculados, al que se incluyen las familias de *Sphonariidae* y *Gadiniidae;* en el suborden de los tectibranquiados, según la manera de estar cerrada la abertura de la concha hay el grupo de los inoperculados, que comprende las familias de *Tornatinidae, Scaphandridae, Bullidae, Aplustridae, Ringiculidae, Gastropteridae, Philinidae* y *Doridiidae;* además, en los tenioglosos, peltocóclidos, están los inoperculados, cuyos representantes son las familias de los *Capulidae, Hipponycidae;* y, por último, en el suborden de los escutibranquiados ripidoglosos están los ginnópodos, que á su vez se dividen en pulmonados y branquíferos, de los cuales los pulmonados se subdividen en inoperculados y operculados, perteneciendo á los primeros la familia de los *Proserpinidae.*

INOPEXIA. f. *Fisiol* Tendencia á la coagulación espontánea de la sangre en el organismo.

INOPIA. F. **Indigence.** — It., P. y C. **Inopia.** — In. **Poverty.** — A. **Armut.** — E. **Malrica.** (Etim. — Del lat. *inopia.*) f. Indigencia, pobreza, escasez.

INOPINABLE. (Etim. — Del lat. *inopinabilis.*) adj. No opinable. || ant. Que no se puede ofrecer á la imaginación ó no se puede pensar que suceda.

INOPINADAMENTE. adv. m. De manera inopinada.

INOPINADO, DA. F. **Inopiné.** — It. **Inopinato.** — In. **Unexpected.** — A. **Unerwartet.** — P. **Inopinado.** — C. **Sobtat.** — E. **Neatendita.** (Etim. — Del lat. *inopinatus.*) adj. Que sucede sin haber pensado en ello, ó sin esperarlo.

INOPO. *Mit.* Fuente ó río de la isla de Delos, á cuya orilla nacieron Apolo y Diana.

INOPORTUNAMENTE. adv. m. Sin oportunidad.

INOPORTUNIDAD. (Etim. — Del lat. *inopportunitas, atis.*) f. Falta de oportunidad.

INOPORTUNO, NA. F. **Inopportun.** — It. y P. **Inopportuno.** — In. **Untimely.** — A. **Unzeitig.** — C. **Inoportú.** — E. **Malgustatempo.** (Etim. — Del lat. *inopportunus.*) adj. Fuera de tiempo ó de propósito.

INOPUS. *Mit.* Inopo.

INORANCIA. f. ant. Ignorancia.

INORANTE. adj. ant. Ignorante. U. t. c. s.

INORAR. tr. ant. Ignorar. Usase en Andalucía, Salamanca, Guatemala y Méjico.

INORDENADO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *ordenado.*) adj. Que no tiene orden; desordenado.

Deriv. **Inordenadamente.**

INORDINADO, DA. (Etim. — Del lat. *inordinatus.*) adj. Inordenado, da.

INORGÁNICAMENTE. adv. m. De manera inorgánica.

INORGÁNICO, CA. F. **Inorganique.** — It. y P. **Inorganico.** — In. **Inorganical.** — A. **Unorganisch.** — C. **Inorgánich.** — E. **Neorganika.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *orgánico.*) adj. Dícese de cualquier cuerpo sin órganos para la vida, como son todos los minerales. || fig. Dícese también de lo mal concertado por faltar al conjunto la conveniente ordenación de las partes.

Inorgánico. *Gram.* *Signo ó letra inorgánica.* Los que no pertenecen á la constitución esencial ó primitiva de la palabra. En *haz*, deriv. del lat. *acies*, ejército, la letra *h* es inorgánica.

Inorgánico. *Quím.* Actualmente se entienden por materias inorgánicas en química las que no contienen carbono. V. Química.

Química inorgánica. V. Química.

INORGANIZABLE. adj. Que no puede ó no debe organizarse. || Que no admite organización.

INORGANIZADO, DA. No organizado.

INORME. adj. ant. Enorme.

INORMEMENTE. adv. m. ant. Enormemente.

INORPACHIRRÍ. adj. *Germ.* Impaciente.

INOSCLEROSIS. f. *Pat.* Induración fibrosa.

INOSCOPIA. f. *Bact.* Diagnóstico de la tuberculosis por la investigación de los bacilos en los coágulos fibrinosos mediante la digestión artificial de los mismos y examen de las fibras ó materia fibrinosa de los esputos, sangre, derrames, etc.

INOSCULACIÓN. f. *Anat.* Unión entre dos ramas arteriales ó venosas por unión directa ó por otra rama anastomótica.

INOSEMIA. f. *Pat.* Exceso de fibrina en la sangre

INÓSICO (Ácido). *Quím.* $C_{10}H_{13}N_4PO_8$. Compuesto siruposo, tal vez relacionado con el ácido sarcofosfórico y que se encuentra, como éste, en el extracto de carne. Sus sales básica y cálcica son cristalizables. Por ebullición de estas sales con agua ó por la acción del estaño y el ácido clorhídrico, se forma hipoxantina, junto con otras substancias. Calentando la sal básica del ácido inósico entre 125 y 130° durante seis horas se forma inosina y ácido fosfórico.

INOSINA. f. *Quím.* $C_{10}H_{12}N_4O_5 + 2\,H_2O$. Compuesto que se forma, junto con ácido fosfórico, por calefacción á 125-130° de la sal básica del ácido inósico (V.). Cristaliza en agujas blancas, de brillo nacarado, solubles en agua. Anhidra se carboniza á unos 215°. Por desdoblamiento hidrolítico forma hipoxantina y dextrorribosa.

INOSITA. f. *Quím.* $C_6H_6(OH)_6 + 2\,H_2O$. Se conocen tres isómeros, la *inosita inactiva* ó *faseomanita*, la *dextroinosita* y la *levoinosita*, siendo la primera la más importante y se suele llamar inosita á secas.

Inosita inactiva. Se halla muy esparcida en las semillas, tubérculos y rizomas de las plantas clorofílicas, así como también en órganos animales. La inosita parece hallarse muchas veces en las plantas en forma de sales cálcica y magnésica de un ácido fácilmente descomponible, el *ácido inositofosfórico* ó *fitina* (V.). En esta última forma se encuentra en cantidad particularmente abundante en el salvado de arroz (8 por 100). Se encontró, además, inosita en los frutos verdes de las judías, silicuas verdes de las leguminosas, semillas de los guisantes y lentejas, brotes tiernos de las patatas, turiones y hojas del espárrago, hojas de *Digitalis purpurea, Taraxacum vulgaris, Fraxinus excelsior, Vitis vinifera* y *Juglans regia*, hojas y bayas de *Viscum album*, zumo de las uvas, etc. Se halla, además, en el cerebro de los bueyes, músculos del corazón, lengua, hígado, carne muscular, orina de los enfermos del mal de Bright y de diabetes, así como en la orina de las personas sanas cuando han injerido una cantidad excesiva de agua, etc.

Para la obtención de la inosita se recomienda la fitina empleada como medicamento, que está formada, al parecer, por la sal calciomagnésica del ácido inositofosfórico contenido en las semillas de los cereales, aun cuando, según Posternak, sería la sal de un ácido anhidrometilendifosfórico. La fitina es un polvo blanco, soluble en agua, que, calentado con ácidos minerales, se desdobla en inosita y ácido fosfórico.

Para la separación de la inosita, se mezcla el extracto acuoso de las substancias vegetales ó animales (en la orina hay que separar la albúmina en caso de haberla) con solución de acetato de plomo, hasta que no se forme ya precipitado, se decolora todo lo posible el líquido filtrado con carbón animal, y se mezcla luego la solución filtrada, algo caliente, con extracto de Saturno que se añade mientras se forma precipitado. Después de doce horas de reposo, se recoge el precipitado que contiene la inosita en estado de sal plúmbica, se lava, se pone en suspensión en agua y se descompone por el hidrógeno sulfurado; luego se concentra el líquido filtrado hasta suficiente concentración para que una muestra del mismo se enturbie al mezclarlo con doble ó triple volumen de alcohol. Entonces se mezcla el líquido con un volumen de alcohol doble del suyo, se calienta hasta que se vuelva límpido y se deja en reposo para que cristalice; la adición de éter hasta enturbiamiento persistente acelera la formación de cristales. En este procedimiento la inosita generalmente se separa en cristales finos, agrupados como las flores de la coliflor, que pueden convertirse por nueva cristalización en prismas ó tablas rómbicas, de sabor dulce intenso. Sus cristales se eflorescen al aire. La inosita deshidratada funde á 220°. Se disuelve á 12° en 10 partes de agua y es insoluble en alcohol concentrado y en éter. La solución acuosa es ópticamente inactiva. Los ácidos diluídos no la alteran por ebullición; no reduce el reactivo de Fehling. El ácido nítrico concentrado la convierte, á la temperatura ordinaria, en hexanitroinosita.

Caracterizan á la inosita las siguientes reacciones: Si se evapora la solución acuosa de inosita, mezclada con algo de ácido nítrico, hasta casi sequedad, se añade luego solución amoniacal de cloruro cálcico y se evapora de nuevo con cuidado, queda un residuo de hermoso color rojo rosado. Además, si se evapora un líquido que contenga inosita hasta que su volumen se reduzca al de pocas gotas, y se añade luego una gotita de solución de nitrato mercurioso, se forma al principio un precipitado amarillo; continuando la evaporación con cuidado, queda un residuo blanquecino, que pasa á rojo más ó menos obscuro. Esta coloración desaparece por enfriamiento, pero aparece de nuevo calentando suavemente; la albúmina y el azúcar impiden la reacción.

Dextroinosita ó *β-inosita*. Se forma calentando á la ebullición la pinita con ácido yodhídrico. Cristaliza fácilmente y sus cristales son solubles en agua y funden á 246°. Es dextrogira $[\alpha]_D = +65°$.

Levoinosita. Se obtiene calentando la quebrachita con ácido yodhídrico. Cristaliza en agujas finas, fusibles á 238°, muy solubles en agua. Es levogira $[\alpha]_D = -65°$.

INOSITIS. f. *Pat.* Inflamación del tejido fibroso.

INOSITOFOSFÓRICO (ÁCIDO). *Quím.* Sinónimo de *fitina.* V. FITINA é INOSITA.

INOSITURIA. f. *Pat.* Presencia de inosita en la orina, como ocurre en algunos casos patológicos en que se halla unida con la albúmina y la glucosa.

INOSO. *Geog.* Cas. de la prov. de Alava, mun. de Urcabustáiz. Apeadero del f. c.

INOSOMO. m. *Entom.* (*Inosomus* Broun.) Género de coleópteros de la familia de los ípidos y tribu de los hilesininos. Se ha descrito una sola especie, *I. rufopictus* Broun, de Nueva Zelanda.

INOSTEATOMA. m. *Pat.* Especie de tumor formado por grasa y masas de fibras de diversas dimensiones.

INOSTRANCEV (ALEJANDRO ALEXANDROVICH). *Biog.* Geólogo ruso, n. en 1843. Estudió en la Universidad de San Petersburgo, en la que obtuvo en 1873 la cátedra de geología. Además, explicó geología y mineralogía en el Instituto Tecnológico, en la Academia Militar, la de Ingenieros y la de Medicina Militar. Enriqueció notablemente el Museo de la capital, con sus colecciones que reunió en varias expediciones científicas. Desde 1878 presidió la Sociedad de Antropología, y desde entonces tomó parte en varios Congresos internacionales de geología. Entre sus obras descuellan: *Bosquejo geográfico de la isla Valamo,* en ruso (1867); *La composición geognóstica de las orillas occidentales del lago Ladoga,* en ruso (1869); *Disquisiciones geológicas sobre el Norte de Rusia* (1872); *Untersuchungen über Kalksteine und Dolomiten* (1872); *Sur la variabilité de la concentration et de la composition des sources minérales* (1888), y *Manual de geología,* en ruso (1885-87).

INOSURIA. f. *Pat.* INOSITURIA.

INOTO, TA. adj. ant. IGNOTO, TA.

INOTRÓPICO, CA. adj. *Fisiol.* Que afecta la fuerza ó energía de las contracciones musculares; dícese de ciertas fibras nerviosas.

INOTROPISMO. m. *Fisiol.* Interferencia en la contractilidad de un músculo.

INOUYE (KAORU, CONDE y después MARQUÉS). *Biog.* Hombre de Estado, japonés, conocido también por *Inouye Bunda,* n. en Choshu en 1835 y m. en Tokio el 31 de Enero de 1915. Hijo de un samurai, pasó en 1861 á Inglaterra con Ito. A su regreso en 1864 quisieron ambos, frente á Shimonoseki, actuar de mediadores entre el Choshu-Clan y la escuadra enemiga, compuesta de barcos franceses, holandeses, americanos é ingleses, pero no lo consiguieron. En 1865 derrotó INOUYE al ejército de Bakufu enviado contra Choshu y conquistó la provincia Iwaki. En 1875 acompañó á Kuroda á Corea; en 1878 fué nombrado ministro de Obras públicas en substitución de Okubo, que había muerto asesinado; en 1880 se le dió la cartera de Negocios extranjeros, y en 1885 se le concedió el título de conde. En Abril de 1888 fué ministro de Agricultura y en Agosto de 1892 ministro del Interior. Al estallar la guerra con China en 1894, fué nombrado embajador en Corea y hasta Agosto de 1895 fué prácticamente el agente diplomático de aquel país. Habiendo su sucesor, el vizconde Miura, tomado parte (Octubre de 1895) en el golpe de Estado que se dió para asesinar á la reina, volvió INOUYE á Seúl, pero se negó á intervenir en absoluto en los asuntos de la península. Desde entonces se dedicó exclusivamente á fomentar la prosperidad económica del Japón, casi siempre en calidad de particular; sólo desde Enero hasta Junio de 1898 aceptó la cartera de Hacienda en el Gabinete de su antiguo compañero el marqués de Ito. INOUYE perteneció á los *genro* (V.). No obstante, cuando la guerra con Rusia (1904), fué llamado por el emperador á sus consejos, concediéndosele en 1907 el título de marqués. ‖ Su hijo adoptivo, *Katsunoske Inouye,* n. en Yamaguchi en 1861, fué desde 1898 embajador japonés en Berlín.

El marqués Kaoru Inouye

INOVA. *Geog.* Río de la República Dominicana, prov. de Santiago; corre hacia el N., y es subafl. del Yaque por el Amina.

INOVOLUTOS. m. pl. *Zool.* Grupo de moluscos de la clase de los gasterópodos, orden de los prosobranquiados, suborden de los pectinibranquiados, tenioglosos, al que se incluye la familia de los *Cypraeidae*.

INOWRACLAW. *Geog.* V. INNOWROCLAW.

INOXIDABLE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *oxidable*.) adj. Que no se puede oxidar.

INOYABÁN. m. *Agr.* Arbol que vive en los montes de las Islas Filipinas, de hojas alternas, lanceoladas, aovadas, enteras, membranosas y lampiñas con peciolos cortos. Sus flores son terminales dispuestas en panojas grandes y espigadas que aparecen en Abril. La madera de este árbol se emplea para postes en la construcción de las casas.

INOYO. m. ant. INOGO.

IN PACE. loc. lat. *En paz.* Usase á veces en la conversación en su sentido recto. || m. *Hist.* Nombre de la prisión que solía haber en los antiguos monasterios para encerrar en ella á los frailes ó monjas culpables de algún delito.

IN PARTIBUS. expr. lat. IN PARTIBUS INFIDELIUM.

IN PARTIBUS INFIDELIUM. expr. lat. *En lugares ó países de infieles.* V. OBISPO IN PARTIBUS INFIDELIUM. || fam. y fest. Aplícase á la persona condecorada con el título de un cargo que realmente no ejerce. En esta acepción es más frecuente decir sólo *in partibus*.

IN PECTORE. expr. lat. V. *Cardenal in pectore* en el artículo CARDENAL. || fig. y fam. con que se da á entender haberse tomado una resolución y tenerla aún reservada.

IN PERPETUUM. loc. lat. Perpetuamente, para siempre.

IN PETTO. expr. ital. V. CARDENAL IN PETTO.

IN POCULIS. loc. lat. *Entre copas*, esto es, *bebiendo*. Se dice de los que pretenden resolver ó ajustar todos los asuntos ó negocios con la copa en la mano. Los clásicos latinos decían *Inter pocula*.

IN PRIMIS. loc. lat. Ante todo.

IN PROMPTU. expr. lat. Aplícase á las cosas que están á la mano ó se hacen de pronto. *Tomar un partido ó cometer un acto* IN PROMPTU. || Composición poética corta, improvisada. El *in promptu* en latín floreció en Italia durante el Renacimiento.

IN PROMPTU. *Mús.* Designación usada por algunos compositores para aquellas de sus obras pianísticas, especialmente, que tienen el carácter de una verdadera improvisación. Es probable que antes de aplicarse ese título á las composiciones escritas, sirviese para distinguir á las realmente improvisadas en el instrumento. Los *in promptus* más famosos son los cuatro de Chopin (op. 29, 36, 51 y 66), este último titulado *Fantasie-In promptu*. Las composiciones de Schubert así llamadas (op. 90, núms. 1 á 4, y op. 142, núms. 1 á 4), en su mayoría *Variaciones*, no llevaron este título originariamente, sino que fué aplicado por los editores. Son también muy bellos y característicos los dos *In promptus* de Schumann sobre un tema de Clara Wieck, y el que figura en su *Album-Blätter*. Es circunstancia curiosa que ni Beethoven ni Weber, ni Mendelssohn, no obstante ser grandes improvisadores, emplearan nunca ese título.

IN PURIBUS. loc. fam. Desnudo, en cueros. Es corrupción vulgar de la frase técnica latina *in puris naturalibus*, en estado puramente natural.

IN PURIS NATURALIBUS. expr. lat. V. IN.

INQUEBRANTABLE. F. **Que l'on ne peut briser.** — It. **Irrompibile.** — In. **Unbreakable.** — A. **Unzerbrechlich.** — P. **Inquebrantavel.** — C. **Que no's pot trencar.** — E. **Nerompebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *quebrantable*.) adj. Que persiste sin quebranto ó no puede quebrantarse.

INQUERIR. tr. ant. INQUIRIR.

INQUERO, RA. adj. Natural de Inca (Baleares). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

IN QUESTA TOMBA OSCURA. *Mús.* Célebre aria de Beethoven, para contralto, con acompañamiento de piano, sobre una poesía de Carpani, y que hubo de ser puesta en música por numerosos compositores, entre ellos Salieri, Cherubini, Czerny y Zingarelli. Sólo ha sobrevivido la melodía beethoveniana, sin duda inspiradísima. Se publicó en 1808.

INQUIETACIÓN. (Etim. — Del lat. *inquietatio, onis*.) f. ant. INQUIETUD.

INQUIETADOR, RA. (Etim. — Del lat. *inquietator*.) adj. Que inquieta. U. t. c. s.

INQUIETAMENTE. adv. m. Con inquietud.

INQUIETANTE. p. a. de INQUIETAR. Que inquieta.

INQUIETAR. F. **Inquiéter.** — It. **Inquietare.** — In. **To disquiet.** — A. **Beunruhigen.** — P. y C. **Inquietar.** — E. **Malkvietigi.** (Etim. — Del lat. *inquietare*.) tr. Quitar el sosiego, turbar la quietud. U. t. c. r. || MOLESTAR. || *Der.* Intentar despojar á uno de la quieta y pacífica posesión de una cosa ó perturbarle en ella.

INQUIETO, TA. F. y C. **Inquiet.** — It. y P. **Inquieto.** — In. **Unquiet.** — A. **Unruhig.** — E. **Malkvieta.** (Etim. — Del lat. *inquietus*.) adj. Que no está quieto ó es de índole bulliciosa. || fig. Desasosegado por una agitación del ánimo. || fig. Por metonimia y designando el efecto por la causa, dícese de aquellas cosas en que no se ha tenido ó gozado quietud. *Pasar una noche* INQUIETA. || *Amér.* En Honduras, inclinado, dado, aficionado.

Deriv. **Inquietamente.**

INQUIETUD. F. **Inquiétude.** — It. **Inquietudine.** — In. **Restlessness.** — A. **Unruhe.** — P. **Inquietação.** — C. **Inquietut.** — E. **Malkvieto.** (Etim. — Del lat. *inquietudo*.) f. Falta de quietud, desasosiego, desazón. || Alboroto, conmoción.

INQUIETUD. *Psicol.* y *Mor.* Este concepto es corriente en la filosofía de la escuela cartesiana; cae en desuso más tarde y actualmente vuelve á aparecer, si bien con mayor amplitud y precisión. Para Bossuet y Pascal era la imposibilidad de permanecer en reposo; para Leibniz, que se sirve de este término para traducir la *uneasiness* de Locke, es aquel estado de angustia y malestar, que es la causa determinante de todo acto voluntario. Mirando más bien á la posible orientación

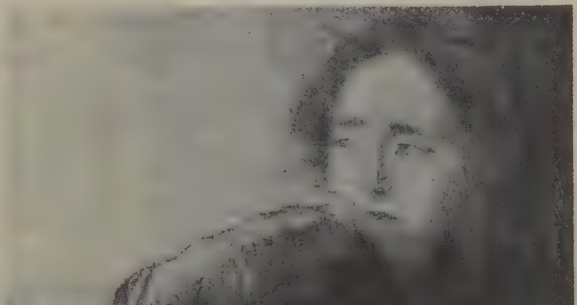

La Inquietud, 1914. Grabado á la punta seca, por Jaime Mcbey

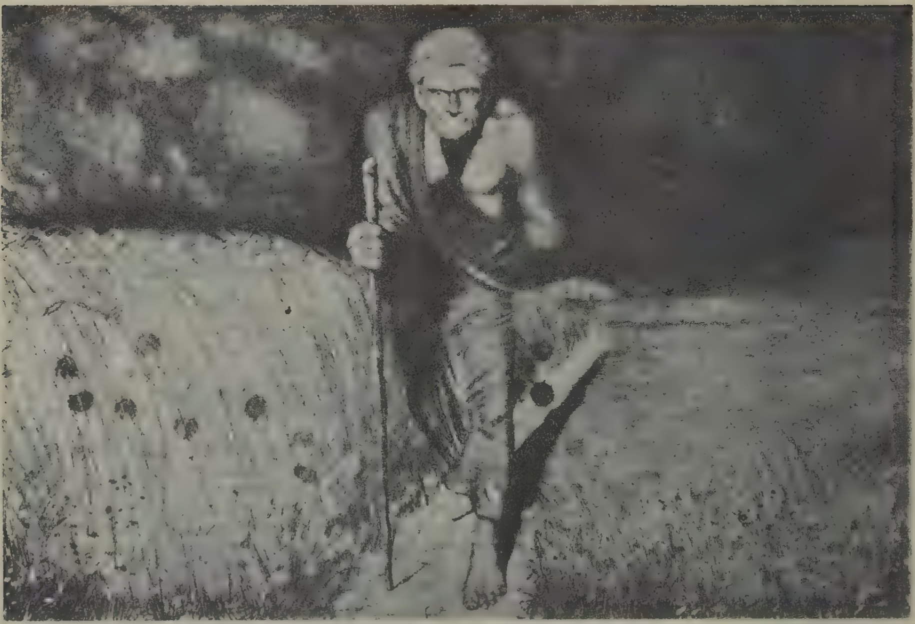

La Inquietud. Aguafuerte de José Ubl

equivocada de la inquietud, afirmaba Malebranche que la inquietud de nuestra voluntad es una de las causas principales de la ignorancia en que nos encontramos y de los errores que cometemos respecto á una infinidad de cuestiones. La inquietud es un estado especial del espíritu motivado por nuestras inclinaciones y tendencias, acentuadas por hechos reales ó posibles que entorpecen la consecución de nuestros propósitos. Forma afectiva compleja, tiene como carácter primordial, según indica su etimología, la movilidad. La intranquilidad, el desasosiego, la inseguridad, son aspectos parciales de la misma. Desde el punto de vista moral es la situación creada por la falta de resignación á lo que somos ó tenemos y por un deseo de mejora. Como tal, arraiga en los instintos más profundos de la persona y puede facilitar el cumplimiento de todos nuestros deberes. Es un indicio de energía volitiva y una condición real de nuestro progreso.

INQUILINAJE. m. *Amér.* En Chile, conjunto ó reunión de inquilinos (3.ª acep.).

INQUILINATO. F. **Location, louage.** — It. **Albergamento.** — In. **Letting.** — A. **Vermietung.** — P. **Inquilinato.** — C. **Llogament.** — E. **Luratjo.** (Etim. — Del lat. *inquilinatus.*) m. Arriendo de una casa ó de parte de ella. || Derecho que adquiere el inquilino en la casa arrendada. || Alquileres que devenga el dueño de una habitación ocupada por un inquilino. || Contribución ó tributo de cuantía relacionada con la de los alquileres.

INQUILINATO (IMPUESTO DE). *Der.* Es uno de los arbitrios municipales (V. IMPUESTOS) autorizados por la Ley del 12 de Junio de 1911 como substitutivos del de Consumos. Pueden establecerlo, con carácter ordinario, para atender á las necesidades de sus presupuestos, los Ayuntamientos de los municipios donde fuere suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes, estándoles permitido acudir al repartimiento general antes que al arbitrio sobre inquilinatos ó simultáneamente con éste, si así lo considerasen beneficioso á sus intereses. Podrán ser objeto de este arbitrio los edificios destinados á vivienda y los jardines no anejos del disfrute particular de los inquilinos.

Están exentos los locales destinados exclusivamente al ejercicio de la industria ó del comercio, con la única excepción de las fondas y casas de huéspedes, que, no obstante ser de carácter industrial y estar sometidas por dicho concepto á la contribución correspondiente, tienen que soportar también este arbitrio. Cuando un mismo local se destine simultáneamente á vivienda y á otros usos que lleven aparejada exención, se computará á los efectos del arbitrio solamente el valor en renta de las habitaciones ó dependencias destinadas á viviendas. La base del arbitrio es el alquiler cuando se trata de fincas arrendadas y la renta íntegra si las habitaciones estuviesen ocupadas por sus propietarios ó cualesquiera otras personas que no paguen alquiler. Para precisar estos conceptos hay que tomar en consideración el art. 9.° de la Ley del 29 de Diciembre de 1910 sobre reforma de la contribución territorial y el 9.° también del R. D. del 5 de Enero de 1911 dictado para la ejecución de aquélla, según los cuales, cuando no consta el precio de arrendamiento, hay que fijarlo por el valor corriente de los alquileres en la localidad según las condiciones y situación de las fincas, y á falta de estos dos medios, por el interés legal del capital representado por su valor en venta, entendiéndose por valor en venta la suma de dinero por la que en condiciones normales se hallaría comprador del inmueble (§ 3.°, regla 9.ª, art. 9.° del citado Real decreto). Los que, por razón de su cargo, empleo ó ministerio tengan habitación gratuita en edificio público ó particular, pagarán también este arbitrio, tomando como base del mismo la décima parte de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de toda clase que disfruten. El impuesto es progresivo, pudiendo llegar la progresión en la categoría superior de la escala hasta el tipo del 15 por 100 y la degresión en la parte inferior hasta la exención de determinados alquileres, cuando así lo acuerde el Ayuntamiento. Para la determinación de tipo aplicable á cada contribuyente se acumularán todos los alquileres imputables al mismo en el término municipal, no pudiendo recargarse las cuotas en concepto de gastos de exacción, fallidos ni otros, salvo los recargos de apremio que establezcan las disposiciones que regulen la cobranza de las contribuciones directas del Estado. El importe total del arbitrio no podrá exceder en ningún caso de la dozava parte de los alquileres ó rentas íntegras de las habitaciones de la población. Los propietarios no serán nunca responsables directa ni indirectamente del pago de este impuesto y no podrán ser obligados tampoco á verificar su cobranza por cuenta de los Ayuntamientos. El estatuto municipal vigente del 8 de Marzo de 1924, establece en sus arts. 458 y 459, que el arbitrio de inquilinato debe regirse por las reglas de la citada Ley del 12 de Junio de 1911 con las siguientes modificaciones principales: *a*) se declaran exentos del mismo los edificios que gocen de derecho de extraterritorialidad; los ocupados por representantes de Estados extranjeros y por el personal de la embajada ó legación; los de los consulados y viceconsulados, los cuarteles, las personas acogidas á establecimientos benéficos y los reclusos en establecimientos penitenciarios; *b*) los Ayuntamientos no pueden declarar las exenciones de otros alquileres más que aquellas cuya cuota mensual, á los tipos de tarifa, no exceda de 1 peseta, estando autorizados para reducir hasta en un 20 por 100 las cuotas correspondientes á las familias numerosas, y para recargar hasta límite análogo las de aquellos contribuyentes que no tengan consigo familia dentro del cuarto grado; *c*) los Ayuntamientos regularán en la Ordenanza el arbitrio correspondiente á las fondas, casas de huéspedes y hosterías. Los tipos que para la exacción de este impuesto rigen en la capital de España á partir de 1925, son los siguientes: las casas cuyo alquiler se eleve de 2,001 á 2,500 pesetas, pagarán el 0'60 por 100; de 2,251 á 2,500, 1'50; de 2,501 á 2,750, 2'50; de 2,751 á 3,000, 3'50; de 3,001 á 3,250, 4'50; de 3,251 á 3,500, 5'50; de 3,501 á 3,750, 6'50; de 3,751 á 4,000, 9'50; de 4,501 á 4,750, 11; de 4,751 á 5,000, 13; de 5,001 á 5,500, 15; de 5,501 á 6,000, 17; de 6,001 á 7,000, 19; de 7,001 á 8,000, 21; de 8,001 á 9,000, 23, y de 9,001 en adelante, 25. Las casas de alquiler inferior á 2,000 pesetas quedan exentas de todo impuesto.

INQUILINATO PERPETUO. *Der. consuet.* El contrato de *locación* recibe el nombre de *inquilinato perpetuo* en Provenza y Languedoc. V. LOCACIÓN.

INQUILINO, NA. F. Locataire. — It. Albergato. — In. Lodger. — A. Mieter. — P. Inquilino. — C. Llogater. — E. Luanto. (Etim. — Del lat. *inquilinus.*) m. y. f. Persona que ha tomado una casa ó parte de ella en alquiler para habitarla. ‖ *Der.* Arrendatario, comúnmente de finca urbana. ‖ Persona que vive en una finca rústica, en la cual se le da habitación y un trozo de terreno para que lo explote por su cuenta, con la obligación de trabajar en el mismo campo en beneficio del propietario. ‖ *Amér.* Habitante, morador. Es barbarismo.

INQUINA. F. Rancune, haine. — It. Avversione. — In. Rancor, rancour. — A. Rachsucht. — P. Aversão. — C. Rancunia. — E. Antipatio. (Etim. — Del lat. *iniquare,* de *iniquus,* injusto.) f. Aversión, mala voluntad.

INQUINADO, DA. adj. Infectado, malsano.

INQUINAMENTO. (Etim. — Del lat. *inquinamentum.*) m. INFECCIÓN.

INQUINAR. (Etim. — Del lat. *inquinare.*) tr. Manchar, contagiar.

INQUIRIDOR, RA. adj. Que inquiere. U. t. c. s.

INQUIRIR. F. Rechercher. — It. Inquirire. — In. To inquire. — A. Erforschen. — P. Inquirir. — C. Escarutar, escatir. — E. Enketi. (Etim. — Del lat. *inquirere.*) tr. Indagar, averiguar ó examinar cuidadosamente una cosa. ‖ *Blas.* Se dice de las armas blasonadas de un modo contrario á las reglas del arte heráldico, y cuyo origen es forzoso inquirir. Este verbo presenta las mismas irregularidades que *querer,* excepto en el pretérito indefinido, en que es regular.

Deriv. **Inquiriente. Inquirimiento.**

INQUISICIÓN. F. é In. Inquisition. — It. Inquisizione. — A. Erforschung, Inquisition. — P. Inquisição. — C. Inquisició. — E. Inkvizicio. (Etim. — Del lat. *inquisitio, onis.*) f. Acción y efecto de inquirir. ‖ Tribunal eclesiástico, establecido para inquirir y castigar los delitos contra la fe. ‖ Casa donde se juntaba el tribunal de la Inquisición. ‖ Cárcel destinada para los reos pertenecientes á este tribunal. ‖ V. COMISARIO DE LA INQUISICIÓN. ‖ V. VARA DE INQUISICIÓN.

HACER INQUISICIÓN. fr. fig. y fam. Examinar los papeles y separar los inútiles para quemarlos.

INQUISICIÓN. *Hist.* V. TRIBUNAL *(Tribunal del Santo Oficio).*

INQUISICIÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra de Miño, parr. de San Miguel de Corzanes.

INQUISICIÓN Y CANALOSA BAJA. *Geog.* Cas. de la provincia de Alicante, mun. de Hondón de las Nieves.

INQUISICIONAL. adj. Perteneciente ó relativo á la Inquisición. ‖ INQUISITORIAL

INQUISIDOR, RA. F. Inquisiteur. — It. Inquisitore. — In. Inquisitor. — A. Inquisitor, Ketzerrichter. — P. y C. Inquisidor. — E. Inkvizitoro. (Etim. — del lat. *inquisitor.*) adj. INQUIRIDOR. U. t. c. s. ‖ m. Juez eclesiástico que conocía de las causas de la fe. ‖ PESQUISIDOR. ‖ En Aragón, cada uno de los jueces que el rey, el lugarteniente ó los diputados nombraban para hacer inquisición de la conducta del vicecanciller y de otros magistrados, ó de los contrafueros cometidos por ellos, á fin de castigarlos según sus delitos. Estos inquisidores, que se nombraban de dos años en dos años, acabada su encuesta, quedaban sin jurisdicción. ‖ INQUISIDOR APOSTÓLICO. El nombrado por el inquisidor general para atender, á título de delegado, dentro de una demarcación eclesiástica, en los negocios pertenecientes á la Inquisición, principalmente en los nombramientos de familiares, jueces de causas, etc. ‖

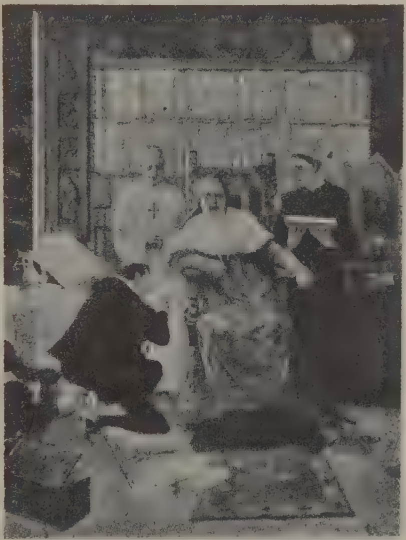
El gran Inquisidor. Cuadro de Enrique Serra

Inquisidor de Estado. En la República de Venecia, cada uno de los tres nobles elegidos del Consejo de los Diez, que estaban diputados para inquirir y castigar los crímenes de Estado, con poder absoluto. || Inquisidor general. Supremo inquisidor, á cuyo cargo estaba el gobierno del Consejo de Inquisición y de todos sus tribunales. || Inquisidor ordinario. El obispo ó el que en su nombre asistía á sentenciar en definitiva las causas de los reos de fe. || Inquisidores de Tierra firme. *Hist.* Senadores que se enviaban cada cinco años á las provincias de Venecia para administrar justicia.

INQUISITIVO, VA. (Etim. — Del lat. *inquisitivus.*) adj. ant. Que inquiere y averigua con cuidado y diligencia las cosas ó es inclinado á esto. || Perteneciente á la indagación ó averiguación.

Deriv. **Inquisitivamente.**

INQUISITORIADO, DA. adj. fam. Condenado por el tribunal de la Inquisición. U. t. c. s.

INQUISITORIAL. adj. Perteneciente ó relativo al inquisidor ó á la Inquisición. || fig. Dícese de los procedimientos parecidos á los del tribunal de la Inquisición.

INQUISITORIO, RIA. adj. Inquisitivo.

INQUISIVI. *Geog.* Prov. de Bolivia, dep. de La Paz; 10,277 kms.^{2} y unos 25,000 h. Terreno quebrado, en el cual se levanta la Cordillera Real, formando los montes Tres Cruces, Santa Veracruz y otros, y regado por el río de La Paz, Minguilla, Suri, etc. Clima vario y húmedo. Produce especialmente maderas finas, caña de azúcar y coca; minas de oro, estaño y wolfram. Sus comunicaciones son escasas.

Inquisivi. *Geog.* Cant. de Bolivia, cap. de la provincia de Inquisivi, dep. de La Paz; unos 6,200 h.

Inquisivi. *Geog.* Pobl. de Bolivia, en el dep. de La Paz, cap. de la prov. de Inquisivi; unos 700 h. con municipio de 2,000. Sit. á 150 kms. de La Paz á los 16° 55′ de lat. S. y 67° 11′ de long. O. de Greenwich. Produce cascarilla, cacao, café, coca, caña, tabaco, maderas de construcción, añil, maíz, trigo, ganados, y minas de oro, plata, bismuto, plomo y estaño. Telégrafo.

IN QUOVIS. *Der. merc.* Término jurídico que se suele emplear en los contratos de seguro marítimo, significando que éste ha sido celebrado sin indicación de la nave, obligándose el asegurado á verificar la designa del buque dentro de un término fijado, finido el cual puede el asegurador rescindir el contrato, si el asegurado no ha cumplido aquella obligación.

INRACIONAL. adj. ant. Irracional. U. t. c. s.

INRAMO. m. *Comer.* Una clase de algodón en rama que se extrae de Egipto por El Cairo.

INRAV. *Geog.* Dist. del Sahara Argelino, que forma parte de los oasis de Tidikelt y está sit. á 50 kms. O. de Insalah; unos 900 h., la mitad árabes. El oasis tiene 50,000 palmeras. El 19 de Marzo de 1900 hubo un combate entre franceses é indígenas, al cual siguió la sumisión de éstos.

INRAZONABLE. adj. ant. Irrazonable.

INREMEDIABLE. adj. ant. Irremediable.

INREMUNERADO, DA. adj. ant. Que se queda sin remuneración.

INREPARABLE. adj. ant. Irreparable.

INRESISTIBLE. adj. ant. Irresistible.

INRETAR. tr. ant. Irritar, anular.

INRI. m. Nombre que resulta de leer como una palabra las iniciales de *Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum,* rótulo latino de la Santa Cruz. || fig. Nota de burla ó de afrenta. *Le puso el* inri.

INS. (En franc. *Anet.*) *Geog.* Mun. de Suiza, cantón de Berna, sit. sobre una colina, cerca del gran Marais; unos 1,600 h. Viticultura; cría de ganado.

INSABIBLE. adj. Que no se puede saber; inaveriguable.

INSABOR. m. ant. Insipidez.

INSABROSO, SA. adj. ant. Insípido.

INSACIABILIDAD. f. Calidad de insaciable. || fig. Sed, ansia, afán, avidez extraordinaria de una cosa.

INSACIABLE. F. é In. **Insatiable.** — It. **Insaziabile.** — A. **Unersätlich.** — P. **Insaziavel.** — C. **Insadollable.** — E. **Nesatigebla.** adj. Que tiene apetitos ó deseos tan desmedidos, que no puede saciarlos.

INSACIABLEMENTE. adv. m. Con insaciabilidad.

INSACULACIÓN. f. Acción y efecto de insacular.

Insaculación. *Der.* Antigua forma de designar por sorteo los alcaldes, regidores y otros oficiales de Justicia y gobierno. Consistía en ser extraídas del saco, urna ó bolsa donde previamente habían sido depositadas, unas bolas horadadas, cada una de las cuales contenía un papel con el nombre y apellidos de cada una de las personas que se consideraban adecuadas para el ejercicio de los indicados cargos, hasta completar el número de las que se consideraban necesarias. Reconocía por origen el deseo de evitar las luchas y rivalidades políticas en los pueblos y se decretaba casi siempre por el jefe político de la provincia ó por la Chancillería ó Audiencia; también se solía disponer por dicha autoridad superior de justicia, á instancia de una parte del vecindario, en cuyo caso practicaba éste en la forma acostumbrada la votación preparatoria para la insaculación, que, no obstante, se verificaba también con la intervención del comisionado de la autoridad. Cuando se había decretado de oficio á petición del jefe político, el comisionado de la Audiencia, después de tomados los informes que creía oportuno de personas honradas que no pertenecieran á ningún bando en la población ni en las limítrofes, formaba una lista de aquellas que creía dignas de servir los oficios de la Justicia para insacularlas, incluyendo un suplente de cada cargo para los casos de enfermedad ó muerte; y, cuando se había dispuesto á instancia del vecindario, se votaban por éste las personas necesarias á fin de completar el número de las que habían de ser insaculadas para los antedichos cargos del Ayuntamiento. Este sistema estuvo en uso en varias provincias y especialmente en Extremadura, Murcia y la Mancha, puntos, al parecer, muy castigados por las discordias locales. La Ley municipal del 2 de Octubre de 1877, actualmente derogada, en sus art. 66 á 68 lo puso en práctica para la elección de vocales asociados. Sigue utilizándose, no obstante, en determinados actos como el de la constitución del tribunal del Jurado, designa de peritos en caso de discordias de las partes, etc.

INSACULADOR. m. El que insacula.

INSACULAR. (Etim. — Del lat. *in,* en, y *saculus,* saquito.) tr. Poner en un saco, cántaro ó urna, cédulas ó boletas con números ó con nombres de personas ó cosas para sacar una ó más por suerte.

IN-SALAH ó INSALAH. *Geog.* Dist. de oasis del Sahara Argelino, uno de los más importantes del Tidikelt, sit. al pie de la meseta de Tademayt, á 400 kms. SO. de El-Goléa. Su población asciende á 2,200 h., entre ellos 1,200 negros y los demás berberiscos, zenatas y árabes. Su centro es Ksar-el-Kébir. El oasis tiene 6 kms. de largo y encierra 174,000 palmeras. In-Salah fué visitado por Laring en 1825 y por Rohlfs en 1864. A fines de 1899, poco después de un ataque á la misión francesa Flamand, Ksar-el-Kébir abrió sus puertas al capitán Pein y el combate del 5 de Enero de 1900 produjo la sumisión de todo el grupo.

INSALDE. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, en la prov. del Miño, dist. de Vianna do Castello, archidiócesis de Braga, conc. y á 7 kms. de Paredes de Coura, sit. en terreno montuoso; 600 h. Iglesia parroquial; Escuelas; vestigios de dos fortalezas antiguas. Algunos historiadores afirman que fué cuna del emperador Teodosio.

INSALIFICABLE. adj. *Quím.* Incapaz de formar sales

INSALIVACIÓN. f. Acción y efecto de insalivar.

INSALIVACIÓN. *Fisiol.* Acto de la digestión, que consiste en la mezcla ó unión de los alimentos con la saliva al tiempo de la masticación y de la deglución. ‖ V. SALIVA.

INSALIVAR. (Etim. — De *in*, 1.er art., y *saliva*.) tr. Mezclar los alimentos con la saliva en la cavidad de la boca.

INSALUBRE. F., It. y P. **Insalubre.** — In. **Insalubrious, unhealty.** — A. **Ungesund.** — C. **Malsà.** — E. **Malsana.** (Etim. — Del lat. *insalubris.*) adj. MALSANO (1.ª acep.).

Deriv. **Insalubremente.**

INSALUBRIDAD. f. Falta de salubridad.

INSALUS. (Alteración de la toponimia euskara *Unzalo.*) *Geog.* Reputados manantiales de agua mineral, que brotan en el término de Lizarza (Guipúzcoa), á 9 kms. de Tolosa, en la oril. izq. del río Araxes. Para dar acceso al manantial hay un túnel de 1 m. de diámetro y 100 de longitud. En el punto en que salen las aguas á la luz se construyó en 1862 un balneario, llamado de Insalus, que ha venido explotando una sociedad de vecinos juntamente con el propietario del terreno. El uso de las aguas tomó gran incremento desde que por R. O. del 17 de Marzo de 1888 fueron declaradas de utilidad pública. Desde esa fecha, la Sociedad explotadora relegó á segundo término el balneario y dedicó sus esfuerzos á generalizar el consumo de las aguas en la mesa. El caudal de agua es de 43 litros, y su temperatura constante de 20°. Un litro de agua contiene:

Acido carbónico libre	0,00079 gr.
Bicarbonato sódico	0,04425 »
» cálcico	0,15171 »
» magnésico	0,03864 »
» ferroso	0,00542 »
Sulfato potásico	0,01107 »
» cálcico	0,47114 »
» magnésico	0,06387 »
Cloruro magnésico	0,01786 »
Alúmina con indicios de ácido fosfórico	0,00816 »
Sílice	0,01500 »
Materia orgánica	indicios.

Este análisis se debe al doctor Fausto Garazarza, catedrático decano que fué de la Facultad de Farmacia de Madrid.

INSALUTATO HOSPITE (*Sin saludar al huésped*). Usase para significar que una persona ha tenido que marcharse ó se ha marchado precipitadamente, sin despedirse ni aun de sus amigos.

INSANABLE. (Etim. — Del lat. *insanabilis.*) adj. Que no se puede sanar; incurable.

INSANGUINE (JAIME). *Biog.* Compositor italiano, n. en Monopoli en 1744 y m. en Nápoles en 1795 Fué discípulo de Cotumacci en el Conservatorio de San Onofre de Nápoles, en el que fué profesor durante algún tiempo. De 1756 á 1781 estrenó 21 óperas, entre ellas *Didone*, *Arianna* y *Adriano*, dejando también bastante música religiosa é instrumental, una y otra, lo mismo que la dramática, de escasa originalidad.

INSANIA. (Etim. — Del lat. *insania.*) f. LOCURA.

INSANIDAD. f. ant. INSANIA.

INSANISTA. adj. poco us. ALIENISTA. U. t. c. s.

INSANO, NA. (Etim. — Del lat. *insanus.*) adj. Loco, demente, furioso. ‖ ant. Enfermizo, insalubre.

INSANOIDE. adj. Semejante á un loco; casi loco.

INSAR. *Geog.* Río de Rusia, en el gob. de Penza; nace á 13 kms. de la c. de Insar y se une al Issa, afluente del Moksha. ‖ Pobl. del mismo gobierno, cap. del distrito de su nombre, sit. á 100 kms. NO. de Penza, en la confl. del Insac y el Issa; unos 10,000 h.

INSARA. f. *Entom.* (*Insara* Walk.) Género de ortópteros de la familia de los tetigónidos (locústidos) y tribu de los faneropterinos. Contiene 11 especies americanas; el tipo *I. tolteca* Sauss. se halla en Méjico y la América Central.

INSATURABLE. adj. Que no se puede saturar.

INSAURRAL. *Geog.* Arr del Uruguay, en el dep. de Florida; nace en la falda meridional de la cuchilla Grande Inferior, se encamina en dirección S. y, después de un curso de 18 kms., des. en el arr. La Cruz.

INSAUSTI (JOAQUÍN). *Biog.* Escultor español del siglo XVIII. En 1791 trabajó la portada de jaspes de la Sala Capitular de la catedral de Huesca, y en 1785, el retablo de jaspes de la capilla de San Andrés del mismo templo, á expensas del obispo Pascual López y Estaun.

Bibliogr. Ricardo del Arco, *La catedral de Huesca* (Huesca, 1925).

INSCIENTE. adj. INCONSCIENTE

INSCIENTEMENTE. adv. m. V. INCONSCIENTEMENTE.

INSCRIBIBLE. adj. *Der.* Que puede inscribirse.

INSCRIBIR. F. **Inscrire.** — It. **Inscrivere.** — In. **To inscribe.** — A. **Eintragen, einschreiben.** — P. **Inscrever.** — C. **Inscriurer.** — E. **Enskribi.** (Etim. — Del lat. *inscribere.*) tr. Grabar letreros en metal, piedra ú otra materia. ‖ Apuntar el nombre de una persona entre los de otras para un objeto determinado. U. t. c. r. ‖ Consignar por escrito. ‖ *Der.* Tomar razón, en algún registro, de los documentos ó las declaraciones que han de asentarse en él, según las leyes.

Deriv. **Inscriptor, ra.**

INSCRIBIR. *Geom.* Colocar una figura dentro de otra de modo que los vértices de la primera pertenezcan al contorno de la segunda.

INSCRIPCIÓN. F. é In. **Inscription.** — It. **Inscrizione.** — A. **Einschreibung.**—P. **Inscripção.**—C. **Inscripció.** —E. **Surgravuro.** (Etim.—Del lat. *inscriptio, onis.*) f. Acción y efecto de inscribir ó inscribirse. ‖ Escrito sucinto grabado en piedra, metal ú otra materia, para conservar la memoria de una persona, cosa ó suceso importante. ‖ Anotación ó asiento del gran libro de la Deuda pública, en que el Estado reconoce la obligación de satisfacer una renta perpetua correspondiente á un capital recibido. ‖ Documento ó título que expide el Estado para acreditar esta obligación. ‖ *Geom.* Figura inscrita. ‖ *Der.* Asiento que se efectúa en un libro ó registro público de escrituras de propiedad, ó las declaraciones del nombre de personas determinadas y de su ánimo de ejercer cierta profesión, para que conste debidamente. ‖ INSCRIPCIÓN HIPOTECARIA. *Der.* Declaración hecha por un acreedor en un registro público, de la hipoteca que tiene en los bienes del deudor.

INSCRIPCIÓN. *Arqueol.* y *Epigr.* El estudio de esta materia queda hecho en la voz EPIGRAFÍA, en el tomo ESPAÑA (págs. 1212 á 1217), y tiene su complemento en las voces ALFABETO, CALIGRAFÍA, ESCRITURA, NUMISMÁTICA y PALEOGRAFÍA.

Inscripciones cuneiformes. V. SÚMEROS.

Consúltese los *Corpus* de inscripciones y de un modo especial el libro *Inscriptiones antiquae totius orbis Romani in absolutissimum Corpus redactae*, de Juan Gouter de Amberes (Francfort, 1603), y el de Heuzen, *Inscriptionum latinarum collectio* (Zurich, 1856).

INSCRIPCIÓN. *Der.* Aunque en su acepción general significa esta palabra la acción y efecto de inscribir actos ó documentos en registros públicos, en sentido estricto ha venido empleándose sólo cuando se refiere al asiento definitivo, hecho en los libros del Registro de la propiedad, ya que solamente en dicho Registro se verifican asientos provisionales, pues en los demás, incluso en los Registros de la propiedad intelectual de las Bibliotecas universitarias ó de los Institutos de segunda enseñanza, donde se anotan de primera intención las obras, la inscripción tiene, desde el momento de ser hecha, un carácter de firme ó definitiva, sin que sufra alteración alguna.

Asimismo se llama inscripción al asiento extendido en el libro de la Deuda pública sobre los títulos emitidos por el Estado y mediante el cual queda reconocida la obligación de éste para con los tenedores, en caso de extravío ó inutilización del título inscrito.

Tratadas ampliamente las inscripciones en general en la voz REGISTRO de esta ENCICLOPEDIA, á excepción de las que se verifican en los Registros de la propiedad y mercantil, á ellas nos referiremos en el presente artículo.

A) *Inscripción de documentos en el Registro de la propiedad.* a) *Concepto y clasificación de la inscripción.* Se entiende por inscripción en el Registro de la propiedad la constatación en los libros de dicho Registro del estado jurídico del organismo de la propiedad inmueble en sus tres fases de plena, menos plena é imperfecta, ó también en sus series de dominio y derechos reales similares y limitativos de aquél.

En materia de inscripciones existen dos sistemas: el de la extractación fundamental del documento que se inscribe, sistema adoptado en España, y de la transcripción literal de dicho documento en el Registro, sistema seguido en Francia.

Considerada la inscripción dentro de nuestro sistema, ofrece, en examen comparativo con la prohijada por el sistema francés, más trascendentales ventajas, con sólo fijarse en que, si bien la transcripción, como trasunto fiel del título, garantiza la plena exactitud de éste representando un doble archivo del documento, y es adoptada por aquellas legislaciones que no atribuyen substantividad al Registro establecido el dualismo entre la inscripción y el título que provoca ésta, lleva, en cambio, aparejados graves inconvenientes, como son, entre otros, lo voluminoso y complicado de las titulaciones. Este inconveniente impulsó á la Comisión redactora de la Ley Hipotecaria en España á renunciar á un método como el de que se trata, el cual, aparte de contradecir los principios que integran la medula del Registro inmobiliario, ocasiona complicaciones superfluas. Por eso nuestro sistema se limita sólo á las circunstancias precisas de la inscripción, compresivas de lo fundamental de la relación jurídica, en orden al sujeto, objeto y elemento formal, haciéndose al efecto aplicación congruente de los cardinales principios de publicidad, especialidad y legalidad, sometidos á la función calificadora del legislador que pone sello de legitimidad á la constitución, transmisión, reconocimiento, modificación ó extinción del dominio y demás derechos reales inmobiliarios.

La inscripción de los documentos susceptibles de la misma, así por la naturaleza de los bienes inmuebles á que se contrae como por la de los actos y contratos traslativos del organismo de la propiedad inmobiliaria en sus distintas fases, es voluntaria ú obligatoria, ofreciéndose la primera como la regla general y afectando la segunda el carácter de excepcional; si bien, aun tratándose de la voluntaria, ya que no entre las partes, es directamente obligatoria si la adquisición del derecho ha de efectuarse en perjuicio de tercero (arts. 23 y 389 de la Ley Hipotecaria de 1909).

Constituye excepciones taxativas de la regla general en orden á la voluntariedad de la inscripción, siendo ésta, por tanto, obligatoria en los casos siguientes: 1.° cuando en el acto ó contrato no sujeto á la inscripción se reserve cualquier derecho real sobre bienes inmuebles á personas que no hubieren sido parte en ellos; 2.° si el título de que se trata es de constitución de hipoteca aun cuando ésta sea voluntaria, en cuyo caso repútase requisito ineludible de su validez, su inscripción en el Registro (arts. 146 de la Ley Hipotecaria y 1875 del Código civil); 3.° las hipotecas legales á favor de las mujeres casadas y de los menores, respectivamente, en sus distintas clases de dotales, por bienes reservables, por las pertenecientes á los hijos que están bajo la patria potestad ó por razón de tutela, aparte de las otras hipotecas legales públicas y especiales en beneficio del Estado, de las provincias y de los municipios, sobre los bienes de los que manejen fondos públicos ó contraten con aquellos organismos administrativos á que se refieren los arts. 217 á 221 de la Ley Hipotecaria.

Después de aquella fundamental clasificación, la segunda que de la inscripción en su sentido genérico surge, es la de inscripción propiamente dicha, entregada por asientos definitivos de actos ó contratos traslativos del dominio y demás derechos reales similares y limitativos del mismo y anotaciones preventivas (V.).

Una tercera división es la de las inscripciones en extensas y concisas, según las modalidades que las rodeen en cuanto al mayor ó menor número de circunstancias que contienen. Esta división existe en toda clase de asientos, ya se trate de anotaciones preventivas, suspensión de éstas, conclusiones en que haya asientos principales y notas, y, finalmente, de éstas.

b) *Personas que pueden pedir la inscripción.* Pueden solicitarla en su sentido amplio, de los títulos en el Registro: 1.° el transferente del derecho; 2.° el adquirente del mismo; 3.° el que ostente la representación legítima de cualquiera de ellas, y 4.° quien tenga interés en asegurar el derecho que se deba inscribir, entendiéndose que la facultad de pedir la inscripción conviértese en obligación de las personas respectivas en los casos excepcionales en que tal inscripción es obligatoria y no meramente voluntaria ó potestativa.

El Reglamento hipotecario desenvuelve el art. 6.° de la Ley, reputando como representante legítimo del interesado en una inscripción, para el efecto de pedirla aquel que con arreglo á derecho deba ó pueda representarla, como el padre, ó en su defecto la madre, al hijo que esté bajo su potestad, el marido á su mujer; el tutor al menor; y el mandatario á su mandante, aunque el mandato sea verbal ó tácito; considerándose mandatario, á los efectos indicados, á quien presente los documentos correspondientes en el Registro con tal objeto, excepción hecha de los oficiales, auxiliares y dependientes del Registro de la propiedad á quienes se prohibe desempeñar tal mandato (arts. 6.° y 52 de los precitados, Ley y Reglamento).

c) *Actos sujetos á inscripción.* Tomando la palabra *títulos* en el sentido de actos ó contratos, en cuanto constituyen la causa jurídica de la adquisición del dominio y demás derechos reales que integran el organismo de la propiedad inmobiliaria, en el Registro se inscribirán los títulos traslativos y declarativos del dominio y demás derechos reales impuestos sobre los mismos, ya se trate de la constitución, ya del reconocimiento, transmisión, modificación ó extinción de aquéllos, sean nominados ó innominados, siempre que tales derechos acusen naturaleza real, en cuanto modifiquen desde luego, ó en lo futuro, alguna de las facultades del dominio sobre bienes inmuebles ó inherentes á derechos reales; encontrándose en estos casos los actos y contratos que con diferentes denominaciones se conocen en el derecho foral, entre otros, el usufructo conocido en Aragón con el nombre de *viudedad*, y el denominado *heredamiento universal* en Cataluña.

El registro abarca todos los cambios ó mutaciones jurídicas de la propiedad inmueble, y por consecuencia, todos los derechos reales con algún nombre conocidos y entre ellos los que en aplicaciones fecundas de la electricidad hicieren surgir en la vida del derecho,

Planta

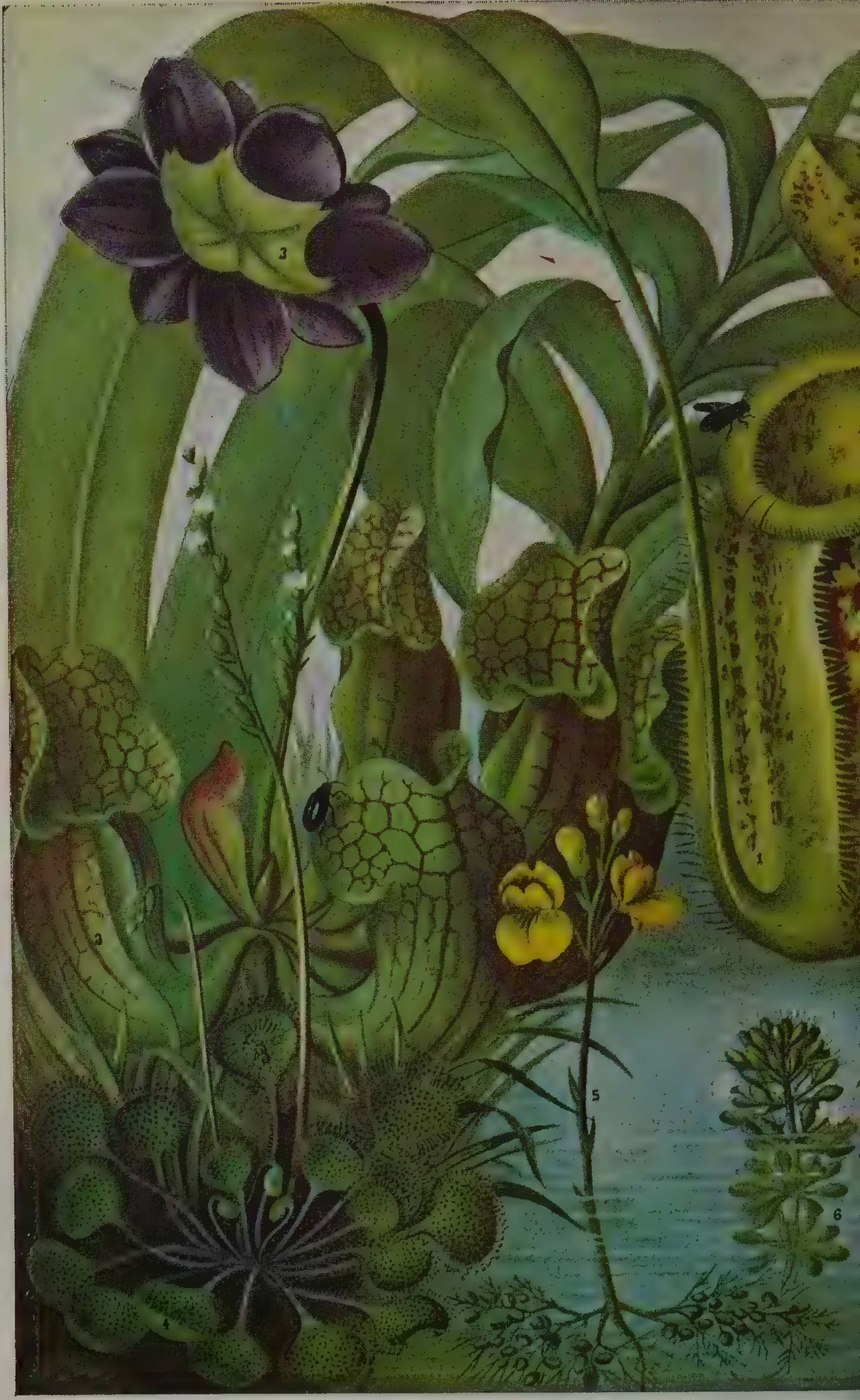

1. *Nepenthes.* — 2. Flor de la misma. — 3. *Sarracenia purpurea.* — 4. *Drosera rotundifolia.* — 5. *Utric*
10.

ívoras

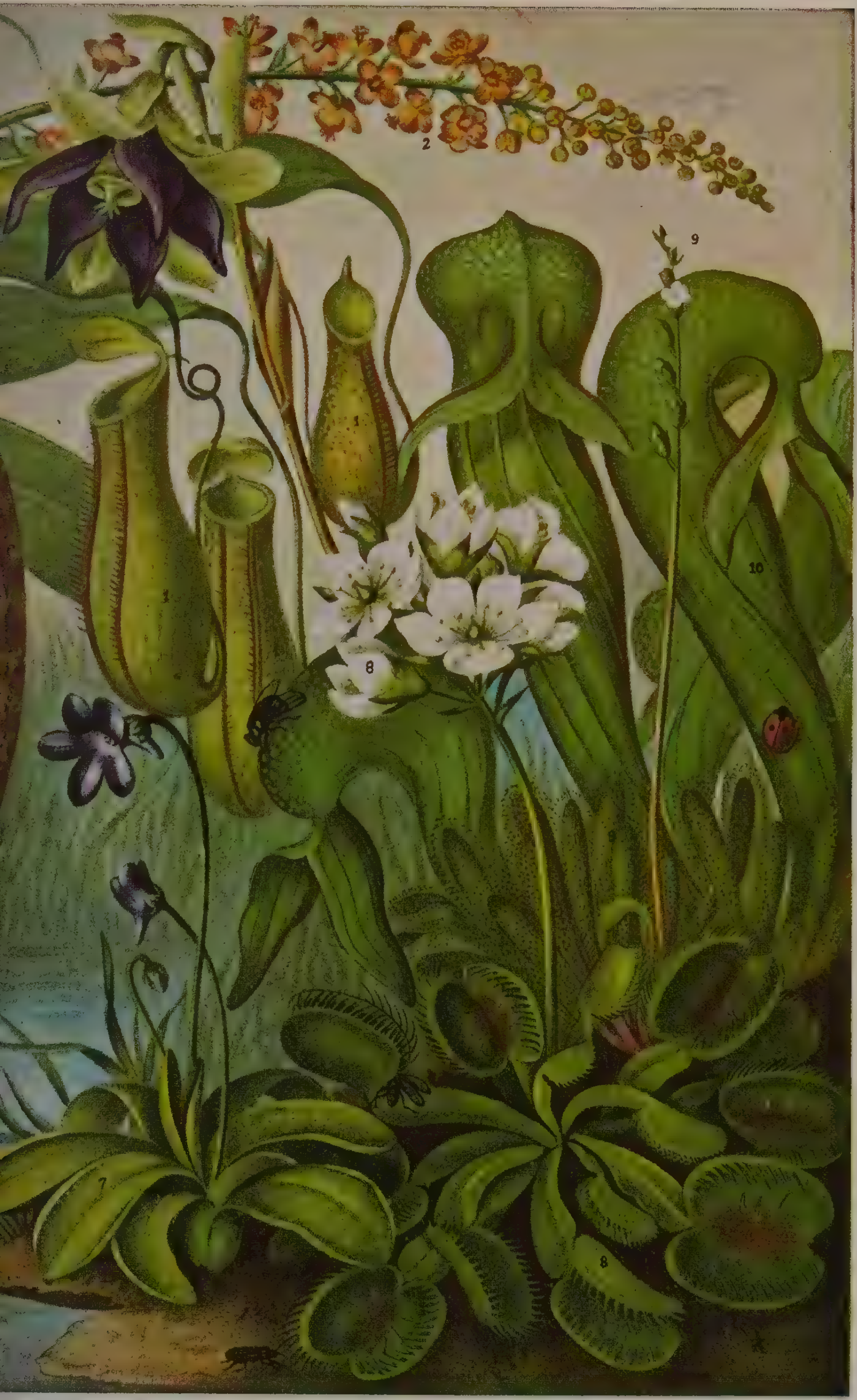

–6. *Aldrovandia vesiculosa.* — 7. *Pinguicula vulgaris.* — 8. *Dionaea muscipula.* — 9. *Drosera longifolia.*
ornica

Insectívoras

como la servidumbre de conducción de flúido eléctrico no sospechada en los antiguos tiempos, á que se refiere la Ley del 23 de Marzo de 1900.

Son también inscribibles los actos ó contratos en cuya virtud se adjudiquen á alguno bienes inmuebles, aunque sea con la obligación de transmitirlos á otro ó de invertir su importe en objetos determinados, así como las resoluciones definitivas recaídas en los interdictos y las operaciones de deslinde y amojonamiento de índole civil ó administrativa.

Títulos necesarios para la inscripción son, por tanto, los documentos públicos y fehacientes entre vivos ó por causa de muerte comprensivos de actos ó contratos, traslativos ó declarativos del dominio y demás derechos reales inmobiliarios, ya sean escrituras públicas, ya ejecutorias ó cualesquiera otros documentos auténticos, expedidos como tales por el Gobierno ó sus agentes, en la forma que prescriben los reglamentos respectivos, y que deban hacer fe por sí solos ó con otros complementarios, ó mediante formalidades cuyo cumplimiento se acredite, en cuyo caso hállanse los privados, que se reputarán fehacientes, si por hallarse comprendidos en el art. 1227 del Código civil, hacen prueba contra tercero, respecto á la fecha de adquisición del derecho de los transferentes (arts. 20 de la Ley, y 87, núms. 2.° y 3.°, del Reglamento).

d) *Inscripción de documentos privados.* Tratándose de documentos privados, con anterioridad al 1.° de Enero de 1909, para poder practicar la inscripción á favor del adquirente, al amparo de los arts. 20 y 87 de la Ley y Reglamento hipotecarios, aparte de los que, según el art. 1227 del Código civil, se reputan, para tales efectos, desde luego fehacientes, deben cumplirse las formalidades de ponerlos en conocimiento de todos los que pudieran estar interesados en las respectivas inscripciones, en virtud de edictos en el modo y dentro del término prefijados en el repetido texto reglamentario.

e) *Formas de la inscripción.* Las fórmulas de inscripción son generales á todos los asientos y especiales, según la naturaleza de los derechos inscritos y las modalidades peculiares de los títulos en que se hagan constar, existiendo distintos modelos congruentes con la diversidad de actos ó contratos generadores de las mutaciones jurídicas de la propiedad inmobiliaria.

Figuran entre las circunstancias que necesariamente deben constar en la inscripción, en cuanto al objeto: descripción de la finca que se inscribe ó á la cual afecte el derecho inscribible, con expresión de la naturaleza, situación y linderos; y en su caso, la naturaleza, extensión, condiciones y cargas del referido derecho.

Por lo que se refiere al título, su naturaleza, su fecha y la de su presentación en el Registro: nombre y residencia del Tribunal, notario ó funcionario que lo autorice, y conformidad de la inscripción con los documentos presentados.

En lo concerniente á los sujetos: nombre y apellidos de transferente y adquirente.

No hay necesidad de que consten en la inscripción las demás circunstancias que vienen determinadas por los artículos 9.° de la Ley y 61 del Reglamento hipotecario.

f) *Efectos generales y especiales de la inscripción.* El momento de la presentación en el Diario para las consiguientes operaciones de inscripción, anotación ó negativa de una y otra, determina el inexcusable punto de partida en el proceso históricojurídico de las respectivas fincas, al cual se retrotraen los efectos de la inscripción, pagando con ello tributo al principio *qui prior est tempore, potier est jure,* que es cardinal en la materia hipotecaria.

Una vez efectuada la inscripción realízase la plenitud de efectos jurídicos con respecto á tercero, ya que en ese acto verifícase la fusión del título y del modo, dualismo que en el Derecho de los pueblos latinos, heredados del romano, viene manteniéndose, y que ha desaparecido en los de raza germánica.

A determinar los efectos de la inscripción como único modo de adquirir con respecto á tercero, conságranse los arts. 23 al 41 que no entrañan eficacia tan sólo en el campo procesal ó de forma, sino que la llevan aparejada en el orden substantivo, haciendo esto afirmar á Oliver, que entre los efectos de carácter general pueden distinguirse dos grupos: uno que comprende los preceptos propiamente substantivos, porque trascienden á la substancia misma del derecho de propiedad territorial y de los demás derechos sobre inmuebles, y son aquellos que tratan del acto de la inscripción considerada como el único modo de adquirir, conservar y extinguir los expresados derechos con eficacia absoluta, ó sea respecto á tercero, y el otro grupo, que comprende las disposiciones que pueden calificarse de orgánicas, procesales ó formales, porque se limitan á ordenar los organismos en que la inscripción ha de tomar cuerpo, las formas y procedimientos necesarios que han de observarse, según la naturaleza de los diversos actos y contratos que á ella están sometidas.

Entre los efectos especiales de la inscripción, que constituyen casos de excepción á las normas generales, cabe mencionar el de las inscripciones de fincas ó derechos reales adquiridos á título de herencia ó legado, cuando de herederos voluntarios se trata, en cuyo caso no surten aquéllos efecto en perjuicio de tercero, en tanto no transcurra el plazo de dos años desde la inscripción; siendo la razón de ello que mientras los herederos forzosos, como impuestos por ministerio de la Ley, son desde luego conocidos y les está atribuído un derecho incontrovertible, no así los voluntarios, á pesar del Registro general de actos de última voluntad, cuyo resultado no es incontrastable, quedando, por consecuencia, en suspenso los efectos de la inscripción durante aquel lapso de tiempo en el cual puede adquirirse conocimiento exacto de la verdad de la sucesión testamentaria de índole voluntaria.

B) *Inscripción en el Registro mercantil.* Están reguladas por el Reglamento del 20 de Septiembre de 1919, dictado también como el anterior con carácter provisional. Sus preceptos más importantes se refieren á la inscripción de los comerciantes individuales y sociales.

a) *Comerciantes individuales.* Pueden pedir su inscripción en el Registro mercantil en concepto de comerciantes particulares con arreglo á lo prevenido en los arts. 4.°, 5.°, 6.°, 11 y 15 del Código de Comercio, los que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio según dichos preceptos y los casos de excepción que señalan los arts. 13 y 14 (V. COMERCIANTE), se dediquen ó hayan de dedicarse habitualmente á él; y, por tanto, 1.° los varones mayores de edad, que tengan el pleno ejercicio de su capacidad civil; 2.° los varones menores de edad, mayores de veintiún años, que se hallen legalmente emancipados; 3.° las mujeres solteras ó viudas, mayores de edad, en el pleno ejercicio de su capacidad civil, ó solteras menores de edad, pero mayores de veintiún años y legalmente emancipadas; 4.° las mujeres casadas mayores de veintiún años, con consentimiento expreso ó presunto de su marido; 5.° las mujeres casadas, mayores de veintiún años, separadas del marido por sentencia firme de divorcio, y aquellas cuyo esposo esté sujeto á tutela, declarado ausente ó sufriendo la pena de interdicción civil; 6.° los tutores de menores é incapacitados que, en representación de éstos y autorizados por el consejo de familia, continúen el comercio que hubieren ejercido sus padres ó causantes, y 7.° los extranjeros que teniendo capacidad para contratar, con sujeción á las leyes de su país, ejerzan el comercio en España.

La persona que desee ser inscrita como comerciante en el Registro mercantil, debe presentar por sí, ó por medio de mandatario verbal, al registrador de la capital de provincia en que haya de dedicarse ó esté dedicado al comercio, una solicitud en papel del Timbre que corresponda, según los preceptos que rijan este impuesto, expresando, además de lo que tengan por conveniente y sea oportuno en la inscripción, las circunstancias siguientes:

Nombre y apellidos; edad; estado civil; la clase de comercio á que esté dedicada ó haya de dedicarse; el título ó nombre que, en su caso, tenga ó haya de ponerse al establecimiento; domicilio del mismo, señalando calle y número ó lugar de su situación y el de las sucursales, si las tuviere, ya sea dentro ó fuera de la provincia, y la fecha en que hubiere empezado ó haya de empezar á ejercer el comercio. Afirmación bajo su responsabilidad de que no se halla sujeto á la patria potestad, que tiene la libre disposición de sus bienes y que no está comprendido en ninguna de las incapacidades expresadas en los arts. 13 y 14 del Código de Comercio.

En vista de ello se verificará la inscripción.

b) *Comerciantes sociales.* La inscripción para estos comerciantes, como se ha dicho en los artículos correspondientes de esta ENCICLOPEDIA, es obligatoria, viniendo sujeta á las condiciones que exigen el Código de Comercio, y el citado Reglamento y que á continuación se expresan.

Sociedades colectivas. La inscripción primera de las Compañías colectivas deberá expresar las circunstancias siguientes: 1.ª la razón social, con expresión del nombre ó título si lo tuviere; 2.ª la expresión de que es sociedad colectiva; 3.ª domicilio de la sociedad, con expresión de la calle y número y especificación de las sucursales que tuviere; 4.ª nombre, apellidos, edad, estado y domicilio de los socios; 5.ª la clase de comercio ú operaciones á que se dedique; 6.ª la fecha en que deba comenzar ó haya comenzado sus operaciones; 7.ª el capital social, con expresión de lo que cada socio aporte en bienes inmuebles; derechos reales, dinero efectivo, créditos ó efectos, y con expresión del valor que se haya dado á los mismos; 8.ª la duración de la Compañía; 9.ª nombre y apellidos de los socios á quienes se encomiende la gestión de la Compañía y el uso de la firma social; 10, las cantidades que en su caso se asignen á cada socio gestor anualmente para sus gastos particulares; 11, el pacto expreso, si lo contuviera la escritura, de que en el caso de fallecimiento de algún socio colectivo continuará la sociedad con los herederos del socio difunto, ó subsistirá entre los propios supervivientes; 12, las reglas para la liquidación y división del haber social, si se establecen en la escritura; 13, el acta de inscripción con la siguiente fórmula: «Queda en su virtud inscrita la sociedad... (la razón social y nombre ó título) para los efectos legales»; 14, expresión de que todo lo referido consta de la escritura de constitución de la sociedad, su fecha, lugar del otorgamiento y nombre, apellidos y domicilio del notario autorizante; 15, la fecha de la presentación del título en el Registro, con expresión de la hora; 16, la circunstancia de haber sido inscrito en los Registros de la propiedad respectivos, con expresión de éstos, en el caso de haberse aportado á la Sociedad bienes inmuebles ó derechos reales; 17, referencia al pago, ó exención declarada por la oficina correspondiente, del impuesto de derechos reales que perciba el Estado; 18, la conformidad de la inscripción con el título presentado; 19, la fecha de la inscripción, y 20, la firma entera del registrador.

c) *Sociedades en comandita.* La inscripción primera de las Compañías en comandita debe expresar las mismas circunstancias que la de las colectivas comprendidas en el artículo anterior, añadiendo á la razón social las palabras: «Sociedad en comandita», y determinando quiénes son los socios comanditarios y los fondos que pone cada uno, ó se obliga á poner, en la comandita.

Si el capital social perteneciente á los socios comanditarios estuviese representado por acciones, se hacen constar en la inscripción las circunstancias señaladas en el artículo siguiente respecto á la inscripción de las sociedades anónimas en lo concerniente á las acciones.

d) *Sociedades anónimas.* La inscripción primera de las compañías anónimas debe expresar las circunstancias siguientes: 1.º la denominación de la Compañía, que será adecuada al objeto ú objetos de la especulación que hubiere elegido, según el art. 152 del Código de Comercio; 2.º la expresión de que es sociedad anónima; 3.º domicilio de la sociedad, con expresión de la calle y número y especificación de las sucursales que tuviere establecidas; 4.º nombre, apellidos, edad, estado y domicilio de los otorgantes de la escritura social; 5.º las operaciones á que destine su capital; 6.º la fecha en que deba comenzar ó haya comenzado sus operaciones; 7.º el capital social, con expresión del valor que se haya dado á los bienes aportados que no sean metálico, ó de las bases según las cuales haya de hacerse la evaluación; 8.º el número de acciones en que el capital social estuviere dividido y representado, con expresión de las que hubieran sido subscritas y de las que la sociedad conservase en cartera; 9.º importe del capital desembolsado al constituirse la compañía y plazos y modo en que habrá de desembolsarse el resto, ó quiénes quedan autorizados para determinar el tiempo y modo en que hayan de satisfacerse los dividendos pasivos, ó ponerse en circulación las acciones que quedasen en cartera; 10, la duración de la sociedad; 11, entidades ó personas que habrán de ejercer la administración, y nombres y apellidos de las personas que constituyen el Consejo de administración ó Junta directiva y de los directores ó gerentes, y modo de proveer las vacantes; 12, facultades de los Consejos de administración ó Juntas directivas y de los directores ó gerentes; 13, la sumisión de los socios al voto de la mayoría de la Junta general; 14, los plazos y forma de convocación y celebración de las Juntas generales ordinarias y extraordinarias, y modo de contar y constituirse la mayoría en unas y otras para tomar acuerdos obligatorios, y 15, las circunstancias comprendidas en los núms. 13 al 20 del art. 120 de este Reglamento. Los estatutos por que hayan de regirse la sociedad se insertan íntegramente en la inscripción, y las circunstancias de ésta que consten en los estatutos quedan expresadas en la forma que en ellos aparezcan.

e) *Sociedades de forma especial.* La inscripción primera de las compañías que adopten formas especiales, debe expresar las circunstancias que las caractericen y las que deba contener la inscripción de las compañías colectivas comanditarias ó anónimas en cuanto sean adaptables á la forma especial con que se hayan constituído.

Inscripción de buques. La inscripción de los buques en el Registro mercantil es obligatoria según los artículos 17 y 22 del Código de Comercio, y 149 del Reglamento. En el libro de buques se inscriben: 1.º los buques de bandera española que se hallen matriculados en España, y 2.º los buques en construcción en el caso de hipoteca que se halla prevenido en la Ley de Hipoteca naval del 21 de Agosto de 1893. La primera inscripción de los buques se practica presentando en el Registro mercantil copia certificada de la matrícula ó asiento del buque expedida por el comandante de Marina de la provincia en que está matriculado. También debe presentarse el título de adquisición de la propiedad del buque, que constará en escritura pública, ó en documento auténtico expedido por autoridad ó funcionario competente. El asiento de inscripción contendrá las siguientes circunstancias: descripción del buque, nombre, clase de aparejo, sistema ó fuerza de las máquinas si fuese de vapor, expresándose si son caballos nominales ó indicados, puerto de construcción del casco y máquinas, año de su terminación, clase de material de su casco, dimensiones de eslora, manga y puntal; tonelaje, bruto y neto; señal distintiva que tiene en el Código internacional de señales; lugar de matrícula si estuviere matriculado ó donde haya de matricularse, y su valor. También deben hacerse constar las cargas y restricciones que al buque afecten; el nombre, apellidos, domicilio, edad y estado del transferente, denominación ó razón social, domicilio y carácter de la entidad transmisora; nombre y apellidos, domicilio, edad, estado y profesión del adquirente ó entidad á favor de la cual haya de practicarse la inscripción y, finalmente, si no se trata de la inscripción primera, debe expresarse que se ha anotado el asiento que se practique en la certificación de la hoja del buque, que debe llevar á bordo el capitán ó de no haberse anotado, la causa de la omisión. El cambio de nombre de los buques se hace constar por nota marginal á la última inscripción en virtud de comunicado del comandante de Marina.

INSCRIPCIÓN. *Terap.* Parte de una fórmula ó prescripción que contiene los nombres de los medicamentos y dosis.

INSCRIPCIONES TENDINOSAS. *Zool.* Interrupciones transversales, cortas, en el curso del músculo recto abdominal.

INSCRIPCIONARIO. m. Arqueólogo versado en la interpretación de inscripciones. || EPIGRAFISTA.

INSCRIPTIO. *Mús.* Lema ó mote de ambiguo significado que los contrapuntistas del siglo XV escribían en el comienzo de un *canon* para indicar más ó menos claramente su resolución. Iniciaron esta costumbre Josquin des Près y los compositores de su escuela. Los italianos llamaban á la inscripción *motto.* Decayó esta costumbre en tiempo de Palestrina.

INSCRIPTO, TA. (Etim. — Del lat. *inscriptus.*) p. p. irreg. INSCRITO.

INSCRITO, TA. (Etim. — De *inscripto.*) p. p. irreg. de INSCRIBIR. || adj. *Geom.* Se dice de la figura geométrica contenida enteramente dentro de otra, de modo que, sin confundirse, estén ambas en contacto en varios de los puntos de los perímetros, máxime en los vértices de la figura inscrita, si los tiene. || HIPÉRBOLA INSCRITA. *Geom.* Hipérbola de un grado superior, que está enteramente encerrada en el ángulo de sus asíntotas; como la hipérbola apolónica ó cónica.

INSCRUTABLE. (Etim. — Del lat. *inscrutabilis.*) adj. ant. INESCRUTABLE.

INSCULPIDO, DA. p. p. ESCULPIDO, DA.

INSCULPIR. (Etim. — Del lat. *insculpere.*) tr. ESCULPIR.

INSECABLE. (Etim. — De *in,* 2.° art., y *secable.*) adj. fam. Que no se puede secar ó es muy difícil de [illegible]

INSECABLE. (Etim. — Del lat. *insecabilis.*) adj. Que no se puede cortar ó dividir.

INSECCIÓN. (Etim. — Del lat. *insectio.*) f. ant. Incisión ó cortadura.

INSECTERO, RA. adj. ENTOMÓFORO.

INSECTICIDA. F. é In. Insecticide. — It. Insetticida. — A. Insekten tötend. — P. y C. Insecticida. — E. Insektmortiglio. (Etim. — Del lat. *insectum,* insecto, y *caedere,* matar.) adj. Que sirve para matar insectos. || m. Substancia propia para hacer desaparecer los insectos.

INSECTICIDAS. *Quím.* y *Agr.* Para destruir los insectos que dañan á las plantas se emplean substancias llamadas insecticidas, que son muy numerosas y se aplican de muy diversa manera: *a*) empleo de materias sólidas: semillas envenenadas con estricnina, minio, etcétera, esparcimiento de polvos tóxicos, por ejemplo, con aparatos pulverizadores (cal viva, yeso, cenizas de carbón de piedra, polvos de piretra, etc.); *b*) empleo de líquidos: regado, rociado ó aplicación de pulverizaciones con agua á la temperatura de 50°, caldo bordelés, emulsiones ó soluciones de verde de Schweinfurt, jugo de tabaco, extracto de tabaco; embadurnado mediante pinceles con lechada de cal, solución de permanganato cálcico, mezclas que contienen petróleo, esencia de trementina, etc., con otras substancias insecticidas, etc., y *c*) empleo de gases: gas sulfuroso, vapor de sulfuro de carbono, etc. En los artículos correspondientes á las plantas de cultivo se indica la manera de combatir los insectos que las perjudican.

Como polvos insecticidas son muy empleadas algunas especies del género *Chrysanthemum* (V. PIRETRO), que se emplean para combatir las moscas, chinches, pulgas, polillas, hormigas, pulgones, piojos, etc., y que son inofensivas para el hombre. V. las voces correspondientes.

INSECTIL. (Etim. — De *insecto.*) adj. Perteneciente á la clase de los insectos.

INSECTÍVORO, RA. (Etim. — Del lat. *insectum,* insecto, y *vorare,* devorar.) adj. Dícese de los animales zoófagos que principalmente se alimentan de insectos. U. t. c. s. || Dícese también de algunas plantas que los aprisionan entre sus hojas y los digieren.

INSECTÍVORO, RA. *Zool.* Dícese de los vertebrados que se alimentan preferentemente de insectos, y sobre todo de las aves que, por esta razón, considera la Ley de Caza como beneficiosas para la agricultura, estando prohibido el cazarlas en cualquier época del año. Véase el cuadro en el artículo CAZA. *Der.* y *Hac. públ.*

INSECTÍVORAS (PLANTAS). *Bot.* Llamadas también á veces *carnívoras* (V. lám.), constituyen un grupo de vegetales, principalmente de las familias de las droseráceas, utriculariáceas, sarraceniáceas y nepentáceas, que atrapan insectos y animales semejantes y los disuelven en parte mediante la secreción de un fermento. La primera noticia de ello la dió en 1769 el naturalista americano Ellis en una carta á Linneo y se refería á la *atrapamoscas* del género *Dionaea,* que en sus hojas cerdosas y pestañosas y que al contacto se pliegan bruscamente pillan al insecto, que luego digieren. Diderot le añadió ya el calificativo de *une plante presque carnivore.* Un proceso semejante observó Roth en 1782 en el *rocío del sol (Drosera),* de los prados turbosos de Europa y cuyas hojas están abundantemente pobladas de glándulas secretoras de mucílago y se cierran también, aunque con más lentitud contra el insecto pegado. Si bien estos y otros observadores habían emitido la opinión de que las mencionadas droseráceas disuelven y digieren los insectos, ó también los pedazos de carne puestos sobre las hojas, mediante los jugos segregados, esta opinión sólo llamó la atención general cuando Darwin empezó una serie de observaciones sistemáticas y ensayos, y publicó los resultados con ocasión de disertaciones, así como en 1875 en un libro especial. Hoy se conocen unas 350 especies de plantas insectívoras en 15 géneros, de que casi en ningún territorio florístico faltan representantes. Las disposiciones para atrapar á los animales son cepos, varas de liga ó fosos, y se pueden distinguir por eso como atrapaderas *de cierre, de glándula* y *de odre.* A la primera categoría pertenece la *Dionaea muscipula* de las turberas de la Carolina, que tiene una roseta radical de cinco ó seis hojas irritables; por encima del pecíolo alado hay un limbo formado de dos mitades movibles, que pueden plegarse por el nervio medio como charnela y se entrecruzan las cerdas tiesas de los bordes como los dedos de dos manos. Este movimiento es casi momentáneo tan pronto como se toque una de las tres cerdas largas que hay en cada mitad por el haz. Si esto ocurre por un insecto ú otro cuerpo con albuminoides, queda la hoja cerrada hasta que al cabo de cuatro á seis días se han disuelto y reabsorbido las substancias albuminoideas del cuerpo aprisionado. Luego se extiende de nuevo para otras presas. Más sencilla es la disposición de la *Aldrovandia vesiculosa,* planta acuática, esporádica en el centro y Mediodía de Europa, como también en la India y Australia, que, como la *Dionaea,* pertenece á la familia de las droseráceas. Sus tallos flotantes tienen hojas verticiladas, rodeadas de cuatro ó cinco cerdas y cuyos limbos semicirculares están muy plegados en medio, engarzándose por sus bordes arqueados. La irritabilidad de estas partes se muestra en el hecho de que en agua caliente se abren las valvas, y al contacto de las tiernas cerdas del haz se cierran de golpe. En las valvas de *Aldrovandia* se pillan pequeños crustáceos *(Daphnia, Cyclops, Cypris),* así como larvas de insectos y quedan cerradas días enteros.

A las trampas *glandulosas* corresponden las especies de *Drosera* europeas, que viven entre musgos turberos. Las pequeñas plantitas de *D. rotundifolia,* con raíces muy débiles, tienen una roseta radical de color rojo pardusco, y en su medio el escapo florido; cada hoja tiene un pecíolo de 2 á 5 cm. de largo y un limbo casi circular de cosa de 1 cm.^{2}, cuyo haz y bordes están densamente poblados de glándulas *(tentáculos)* rojas, pediceladas y con una cabezuela brillante. En estado de reposo se hallan estiradas y segregan gotitas mucilaginosas que dieron motivo al nombre de *rocío del sol.* Tan pronto como un insectillo toca al mucílago, queda prendido, se esfuerza en libertarse y viene á tocar más glándulas, acabando por morir al cabo de poco tiempo. En seguida empiezan los tentáculos á encorvarse, rodeando del todo al cuerpo del insecto por último y envolviéndolo con el mucílago segregado. Después de disolver y absorber los albuminoides, se extiende la hoja de nuevo. Una disposición mucho más sencilla es la de las *grasillas* ó *tirañas (Pinguicula)* de la familia de las utriculariáceas. En ellas hay una roseta adosada al suelo con hojas anchas de figura de lengua, que segregan un líquido pegajoso. Los insectos ó también pedacitos de albúmina ó de carne estimulan una secreción abundante, así como también el enrollamiento lento de los bordes hacia arriba. Algunas especies afines á la *Drosera,* como el *Drosophyllum lusitanicum* de Portugal, utilizado allí en las casas de aldea como atrapamoscas, la *Roridula dentata,* del S. de Africa, y la *Byblis gigantea,* de Australia, proceden también como la grasilla.

Al tipo de *trampas de odre* corresponden en Europa las *utricularias,* plantas acuáticas flotantes, sin raíces, con ramas pinadorramificadas, en que se asientan pequeñas vejigas lenticulares ó á manera de guisantes, procedentes de lóbulos foliares transformados con una tapadera sobre la abertura, la cual permite la entrada de cuerpecillos movibles, pero no la salida. En esta trampa caen pequeños crustáceos, que se mueven días y días en el interior y acaban por ser descompuestos. Utriculariáceas exóticas, como el género australiano *Polypompholyx* y las especies tropicales americanas de *Genlisea,* poseen odres semejantes, cuya arquitectura semeja la de una nasa. Trampas muy características son las de *Nepenthes,* ya conocidas en tiempo de Linneo, y que habitan los terrenos pantanosos del Asia tropical, principalmente el Archipiélago Indico, Ceylán, Filipinas (y llamadas allí *jarro, batidor* ó *gorgoreta*), Nueva Caledonia, Nueva Guinea, Seiqueles y Madagascar. En los zarcillos peciolares hay ascidios, ensanchamientos altos, á veces de $^1/_3$ de metro, en forma de jarro, cuyo borde anular tiene una tapadera lateral; el grueso anillo de la boca, así como el envés de la tapa, tienen numerosas glándulas de miel, que, en combinación con el color llamativo, sirven para atraer á los insectos. En el interior del jarro resbalan los animalillos para caer en la parte inferior en un líquido que segregan numerosas glándulas digestivas. Condiciones semejantes se repiten también en las americanas sarraceniáceas; las especies de *Sarracenia* palustres, principalmente de Virginia, tienen ascidios abiertos ó cerrados, con limbo pequeño, lingüiforme, mientras que la *Darlingtonia* de los montes de California presenta ascidios en forma de trompeta, vueltos hacia arriba en las plantas jóvenes, hacia abajo en las viejas, con tapadera hendida; los de las sarracenias poseen en la cara interna de la tapa una zona glandulosa con fuerte secreción de néctar, que atrae á los insectos; luego sigue una zona resbaladiza, peligrosa para los pies del insecto, después otra cubierta de pelos, como nasa, que estorba la escapada y, por último, un espacio con pared lisa. También la *Heliamphora* de Venezuela y el género australiano *Cephalotus,* con cámaras de magníficos colores y con ventanas como en varias sarracenias, pertenecen á este grupo.

El modo y manera cómo el alimento orgánico, obtenido por el apresamiento de animales, se hace asequible al cuerpo vegetal, es diferente. En *Sarracenia, Darlingtonia* y *Cephalotus* actúan bacterias en la descomposición de las substancias animales; los compuestos nitrogenados reabsorbibles así formados los toman las glándulas foliares. Los ascidios de utricularias contienen también bacterias; pero es dudoso que sean condición única de la descomposición de los cadáveres; es indudable que toman materia orgánica los pelos de los ascidios, principalmente en forma de grasa. En la *grasilla* no son las bacterias los agentes de la digestión, sino una enzima, segregada en poca cantidad, y que hace solubles los albuminoides y reabsorbibles para las glándulas foliares. También en los ascidios de *Nepenthes* se segrega por la excitación de las substancias albuminoides una secreción digestiva que prepara el alimento nitrogenado para que lo tomen las glándulas. Experimentalmente se ha comprobado la propiedad peptonizante, es decir, disolvente de fibrina, en la secreción ácida de las demás plantas insectívoras, como *Drosophyllum, Drosera* y *Dionaea;* también se demostró con nuevos ensayos de cultivo, por ejemplo, de Büsgen, que las plantas cebadas sobrepujan mucho á las no cebadas en vigor vegetativo, número de inflorescencias, cápsulas y peso de semillas. Por otra parte, las plantas insectívoras no están supeditadas exclusivamente al alimento animal; pueden mantenerse años sin él.

Bibliogr. Ellis, *De Dionaea muscipula* (Erlangen, 1771); Roth, *Von der Reizbarkeit des sogenannten Sonnentaues* (Brema, 1782); Darwin, *Insektenfressende pflanzen* (Stuttgart, 1876); Drude, *Die insekrenfressende pflanzen* (Breslau, 1881); Bouché, *Die insektenfressende pflanzen* (Bonn, 1884); Goebel, *Die Insektivoren* (Marburgo, 1891-93).

INSECTÍVOROS. m. pl. *Zool.* y *Paleont. (Insectivora)* (V. las láminas INSECTÍVOROS, I y II). Orden de mamíferos unguiculados que tienen casi siempre cinco dedos en las cuatro extremidades, aunque á veces sólo presentan cuatro, y con pulgares no oponibles; el hocico largo y puntiagudo y los molariformes de tipo más ó menos claramente tritubercular, presentando los premolares puntas cónicas, adecuadas para perforar las cubiertas quitinosas de los insectos, que constituyen su principal alimento. Es frecuente en este grupo la fórmula dentaria típica de los mamíferos placentarios, y los caninos existen siempre, aunque á veces sólo en el embrión, pero son pequeños y se parecen en su forma á los incisivos ó á los premolares. Los ojos son casi siempre pequeños, y á veces están ocultos por la piel (topo, topo dorado); el pabellón del oído falta á menudo; muchos géneros presentan una

Insectívoros, I

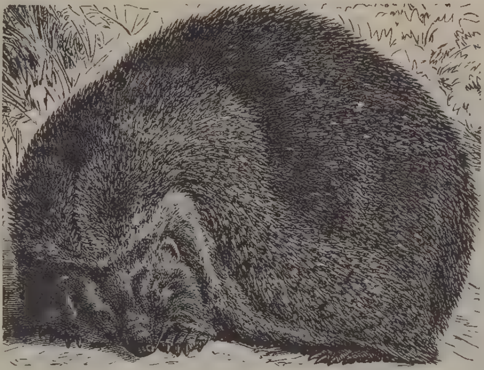

1. Erizo *(Erinaceus europaeus)*

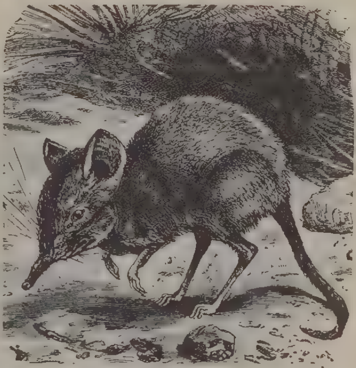

2. *Macroscelides typicus*

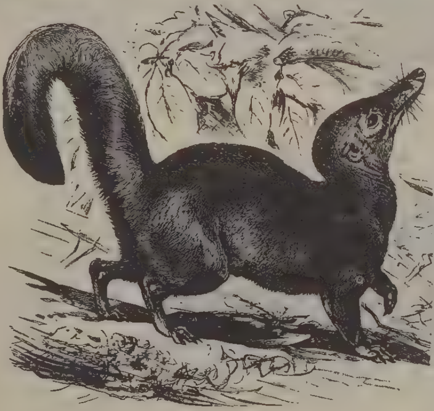

3. Tupaya *(Tupaja tana)*

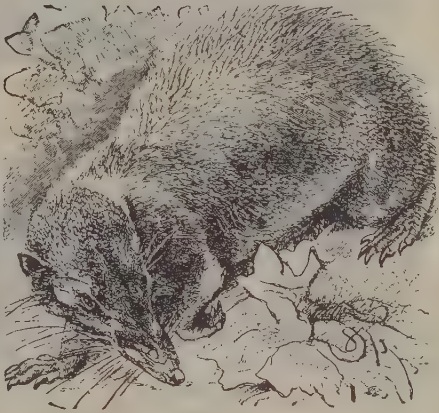

4. Tanrec ó centetes *(Centetes ecaudatus)*

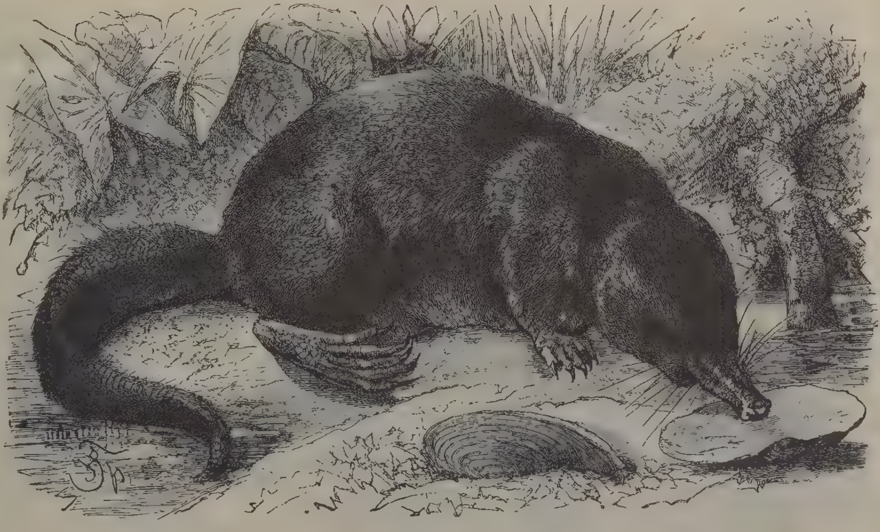

5. Desman *(Myogale moschata)*

Insectívoros, II

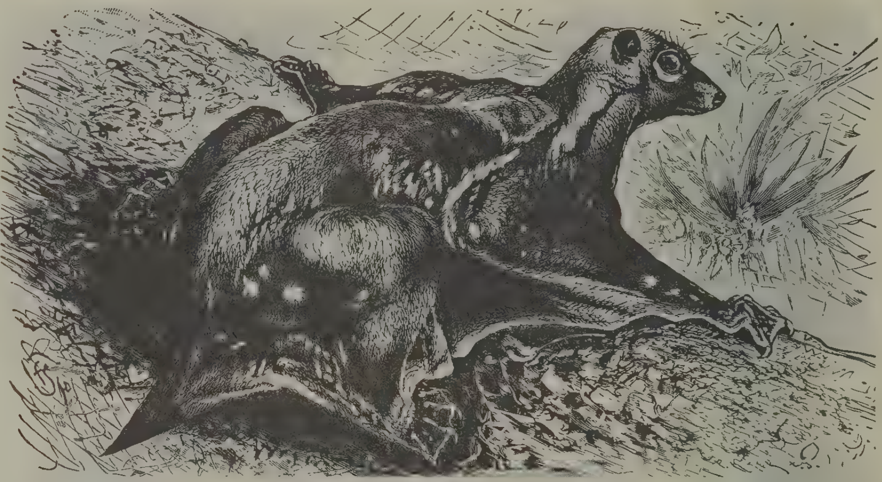

1. Caguang *(Galeopithecus volans)*

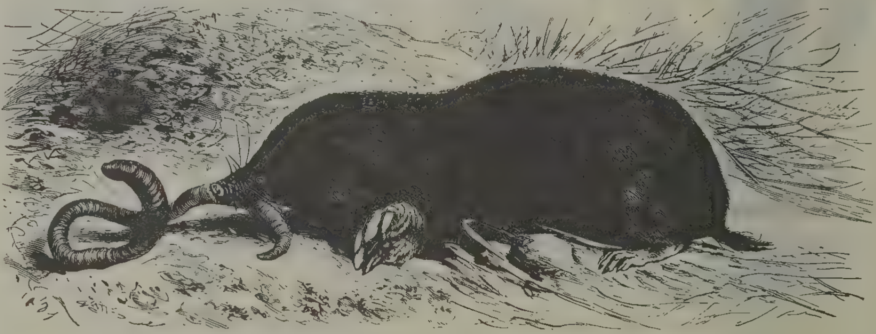

2. Topo *(Talpa europaea)*

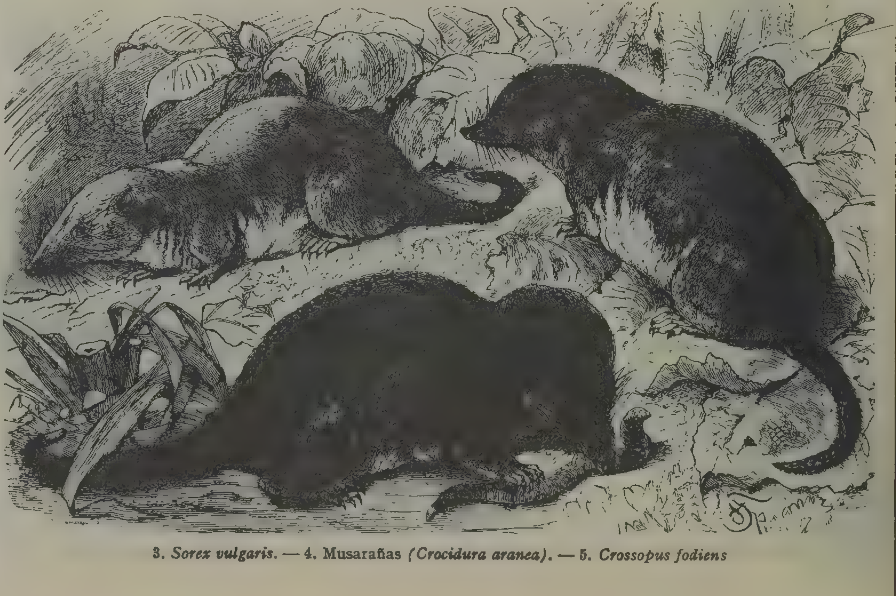

3. *Sorex vulgaris.* — 4. Musarañas *(Crocidura aranea).* — 5. *Crossopus fodiens*

Distribución geológica y geográfica de los insectívoros

		Norte de Africa	Europa	Asia	América del Norte
Época actual		*Talpa.*	*Erinaceus.* *Crossopus.* *Crocidura.* *Sorex.*	*Myogale.*	*Scalops.* *Sorex.*
Pleistocénico		—	*Erinaceus.* *Talpa.* *Myogale.* *Crossopus.* *Crocidura.* *Sorex.*	*Sorex.*	*Scalops.*
Pliocénico		—	*Sorex.*	—	—
Miocénico	Superior	—	*Sorex.*	—	—
	Medio	—	*Talpa.* *Galerix.* *Lantanotherium.* *Myogale.* *Erinaceus.* *Sorex.* *Crocidura.* *Dimylus.*	—	—
	Inferior	—	*Talpa.* *Geotrypus.* *Echinogale.* *Myogale.* *Plesiosorex.* *Sorex.* *Dimylus.* *Cordylodon.* *Palaeoerinaceus.* *Erinaceus.*	—	*Ictops.* *Leptictis.* *Mesodectes.* *Geolabis.*
Oligocénico		—	*Tetracus.*	—	—
Eocénico	Superior	—	*Myxomyogale.* *Amphidozotherium.* *Comphothericum.* *Neurogymnurus.* *Necrosorex.* *Sorex.*	—	—
	Medio	—	*Adapisoriculus.*	—	*Talpavus.* ? *Passalacodon.* ? *Anisacodon.* ? *Entomacodon* ? *Euryacodon.* *Ictops.*
	Inferior	—	*Adapisorex.*	—	*Ictops.* *Diacodon.* *Centetodon.*

cloaca, y, á excepción del género *Potamogale*, las clavículas existen siempre.

Todos los insectívoros son de reducido tamaño; entre ellos figuran los mamíferos más pequeños que se conocen, y las especies más grandes apenas pasan del tamaño de un conejo. Muchos son minadores, y algunos nadadores, pero solamente los de una familia (tupáyidos) trepan á los árboles. En cuanto á su distribución geográfica, es un orden casi cosmopolita, faltándole representantes solamente en la región australiana y en la América Meridional, al S. del Amazonas. La clasificación más moderna es la siguiente:

Suborden I: Menotiflos. Insectívoros con intestino ciego, con los pubis unidos anteriormente en una larga sínfisis, la pared posterior del cráneo formada por el supraoccipital y los exocipitales y los molares superiores con las cúspides dispuestas en forma de W. Comprende dos familias, que son:

1.ª *Tupáyidos*, con aspecto de ardillas, arborícolas, con apófisis orbitarias cerrando las órbitas en el cráneo y el hueso malar perforado. V. TILOCERCO, TUPAYA y UROGALO.

2.ª *Macroscelídidos*, con aspecto de gerbos, terrestres, sin apófisis orbitarias y con el hueso malar no perforado. V. MACROSCÉLIDO.

Suborden II: Crisocloroideos. Insectívoros sin ciego, con los pubis separados anteriormente, el cráneo con la pared posterior formada por el supraoccipital, los exoccipitales y otros dos huesos denominados tubulares, y los molares superiores con las cúspides dispuestas en forma de V. Una sola familia, *crisoclóridos*. V. CRISOCLORO.

Suborden III: Lipotiflos. Insectívoros sin ciego, con los pubis separados ó unidos en una sínfisis muy corta, la pared posterior del cráneo formada por el supraoccipital y los exoccipitales, y los molares con las cúspides en W ó en V. Comprende cinco familias vivientes, que son:

1.ª *Erinaceidos*, con los arcos cigomáticos robustos, los pubis unidos anteriormente y las coronas de los molares en W. Véase ERIZO, GIMNURO é HILONIS.

2.ª *Tálpidos*, con los arcos cigomáticos débiles, los pubis separados anteriormente y las coronas de los molares en W. Véase CONDILURO, DESMÁN, TOPO, URÓPSILO y UROTRICO.

3.ª *Sorícidos*, sin arcos cigomáticos, con los pubis separados y las coronas de los molares en W. Véase MUSARAÑA y SORÍCIDOS.

4.ª *Solenodóntidos*, sin arcos cigomáticos, con una sínfisis púbica corta, con trompa y con el segundo incisivo inferior acanalado y las coronas de los molares en V. Véase Solenodonte.

5.ª *Tenrécidos* ó *centétidos*, sin arcos cigomáticos, con sínfisis púbica corta y coronas de los molares en V, pero sin trompa ni incisivos acanalados. Véase Geogale, Potamogale y Tenrec.

Bibliogr. T. N. Gill, *Synopsis of Insectivorous Mammals* (Wáshington, 1875); G. E. Dobson, *A Monograph of the Insectivora* (Londres, 1883); A. Milne-Edwards, *Recherches pour servir à l'Hist. Nat. des mammifères* (París, 1867-68); A. Cabrera, *Manual de Mastozoología* (Madrid, 1922).

Paleontología

Entre las formas fósiles de insectívoros un cierto número hay que no puede colocarse en las formas actuales y para las que ha sido preciso establecer grupos particulares, como ictiópsidos, adapisorícidos y dimílidos. El conjunto de insectívoros fósiles es muy incompleto para que sobre él pueda establecerse la genealogía del grupo, pero, en general, los tipos del eocénico presentan gran afinidad con los marsupiales y carnívoros creodontes. En la página anterior damos un cuadro en que puede apreciarse la distribución geológica y geográfica de los insectívoros.

Bibliogr. Ducrotay de Blainville, *Ostéographie Insectivores* (vol. I); E. D. Cope, *Vertebrata of the Tertiary Formations of the West. Rep. U. S. geol. Surv. Territ.*; G. E. Dobson, *Monograph of the Insectivora, systematic and anatomical* (Londres, 1882-90); H. Filhol, *Ann. Soc. géol.* (Toulouse, 1884); Th. Gill, *On the classification of the Insectivorous Mammals* (1883); Lemoine, *Etude d'ensemble sur les dents de mammifères fossiles des environs de Reims* (1891); J. Leidy, *Extinct Mammalia of Dakota and Nebraska;* O. C. Marsh, *American Journal of Sc. and artc.* (1872); Peters, *Ueber die Classification der Insectivora. Monatsber. Akad. Wissenschaften* (Berlín, 1865); M. Schlosser, *Die Affen, Lemuren, Chiropteren, Insectivoren, etc.. des europäischen Tertiärs* (1887).

INSECTO. F. y C. **Insecte.** — It. **Insetto.** — In. **Insect.** — A. **Insekt.** — P. **Insecto.** — E. **Insekto.** (Etim. — Del lat. *insectum.*) m. *Zool.* Animal articulado de respiración traqueal, con el cuerpo dividido distintamente en cabeza, tórax y abdomen, tres pares de patas, uno ó dos pares de alas por lo común, y una cubierta externa más ó menos consistente que hace las veces del esqueleto de los vertebrados. ‖ pl. *Zool.* Clase de estos animales.

Insecto. *Entom. (Insectum.)* Nombre vulgar *Gusarapo, sapo.* Animal articulado ó artrópodo de la clase de los insectos. La palabra *insecto* significa etimológicamente lo mismo que *éntomon* en griego é *insectum* en latín, es decir, que tiene el cuerpo como cortado en pedazos ó piezas. V. Insectos.

Insectos. m. pl. *Entom.* y *Paleont. (Insecta.)* Clase de artrópodos (V. Artrópodos), cuya característica es sencilla: animales artrópodos con cabeza provista de un par de antenas, respiración traqueal y tres pares de patas (lám. II, fig. 3). Los más llevan dos pares de alas.

El *cuerpo* de estos animales está dividido en tres regiones distintas: cabeza, tórax y abdomen. Está revestido de una cubierta dura y quitinosa, más blanda y flexible en las articulaciones.

La *cabeza* es diversiforme y lleva en la parte superior los ojos y las antenas y en la inferior ó anteroinferior la boca con sus diversas piezas bucales. Sus varias regiones se conocen con los nombres de cara, mejillas, frente, sienes, vértex ó vértice, occipucio, etc. En la frente se insertan las *antenas*, que son de formas diversísimas: ya regulares, formadas de artejos iguales, ya irregulares, que los tienen desiguales. Las regulares pueden ser filiformes, setáceas, dentadas, aserradas, pectiniformes, moniliformes, etc. Las irregulares son claviformes, lobadas, flabeliformes, acodadas, etc. En éstas el primero ó primeros artejos forman el tallo ó escapo, los restantes el látigo ó flagelo. En la *boca*, tomando por tipo un insecto masticador, podemos distinguir una pieza superior llamada labro *(labrum)* ó labio superior; á sus lados y debajo un par de láminas de ordinario fuertes, llamadas mandíbulas; debajo de ellas otro par de láminas denominadas maxilas y en la parte inferior el labio. ó labio inferior. En

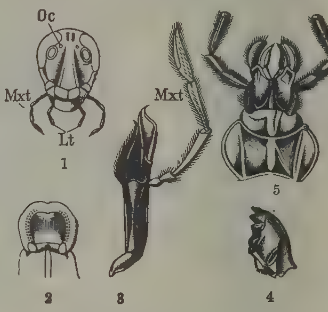

Fig. 1

Órganos bucales de una corredera *(Blattha)*, del orden de los ortópteros. El labio claramente compuesto de dos mitades: 1, cabeza vista de frente; 2, labro; 3, maxilar 4, mandíbula, 5, labio

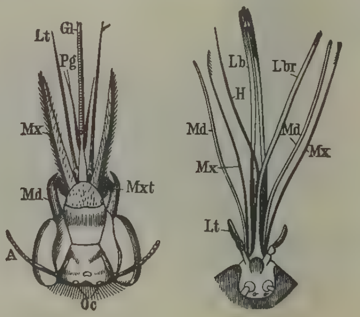

Figs. 2 y 3

2. Órganos bucales de una *Anthophora* (himenópteros).— 3. Órganos bucales de un mosquito (*Culex*, dípteros)

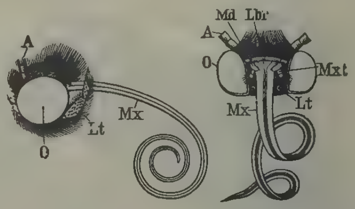

Fig. 4

Órganos bucales de las mariposas. (A la izquierda *Zygaena*, á la derecha *Noctua*)

Órganos bucales de los insectos

A, antenas; *Gl*, lengüeta; *H*, cerdas agudas; *Lb*, labio; *Lbr*, labro; *Lt*, palpos labiales; *Md*, mandíbulas; *Mx*, maxilas (probóscide); *Mxt*, palpos maxilares; *O*, ojos; *Oc*, ojos secundarios, estenas ú ocetos; *Pg*, lengüetas secundarias, paraglosas la maxila se distingue un artejo basilar, llamado cardo, un tronco ó tallo *(stipes)*, en el borde superior del cual se ven dos láminas masticatorias ó lóbulos, interno y externo, y en su cara externa un palpo maxilar, compuesto de varios artejos. En el labio, formado de dos piezas unidsa lateralmente (lám. II, figura 2), cuando es completo se distingue una pieza posterior sujeta al marco bucal, que se llama submento ó submentón, seguida de otra, el submentón, que lleva á cada lado un palpo labial y en el ápice una lengua ó lengüeta *(glossa)*, acompañada á menudo de otras lengüetas accesorias ó paraglosas. En los insectos que se alimentan de substancias líquidas, estas piezas se transforman. En los himenópteros el labro y las mandíbulas conservan su carácter de órganos masticatorios, las demás se alargan en forma de promuscis, á propósito para lamer y chupar. En los lepidópteros las maxilas se alargan y unen entre sí para formar un tubo, la trompa ó espiritrompa. En los dípteros y hemípteros el labio se alarga en forma de probóscide ó de pico respectivamente, en el cual se alojan otras piezas á manera de estiletes para punzar (fig. 1 á 4). El *tórax* está compuesto de tres segmentos, llamados protórax, mesotórax y metatórax (lám. I, fig. 3). A este último á veces se une sólidamente el primer segmento del abdomen, ó segmento medio. Cada segmento consta de una parte superior llamada noto (pro, meso y metanoto) y otra inferior ó esternón (pro, meso y metasternón); las porciones laterales llamadas pleuras constan á su vez de una parte dorsal llamada epímero y otra ventral llamada episternón. Aunque estas denominaciones pueden aplicarse también á los segmentos del abdomen, tienen su uso especial y más frecuente en los del tórax. En el mesonoto sobresale una lámina triangular media llamada escudete *(scutellum)*, y otra semejante y menor ó postescudete *(postcutellum)* se ve en el metanoto. A veces el protórax es movible con independencia de los otros dos segmentos, unidos sólidamente por suturas y constituyendo lo que se ha llamado tórax ó sintórax; otras forma un anillo relativamente pequeño y soldado en una pieza con el mesotórax; así en algunos hemípteros. En la cara ventral del tórax, á los lados, se articulan las *patas*, un par en cada segmento, en unas excavaciones coxales. Su forma es diferente según estén dispuestas para hacer presa, andar, saltar, cavar, nadar (lám. I, fig. 1). En ellas hay que distinguir cinco partes: cadera, trocánter, fémur, tibia y tarso (lám. I, fig. 1 *b*), éste á su vez compuesto de artejos en número de uno á cinco, terminado en una ó dos uñas, ventosas, etc. El meso y metanoto en su porción lateral superior suele dar origen á un par de *alas*, que se llamarán meso y metatorácicas, anteriores y posteriores, superiores é inferiores. Sólo existen en la última fase del desarrollo de los insectos. Pero á veces hay un solo par de alas bien desarrolladas, siendo el otro pequeño y abortivo; á veces faltan en uno de los dos sexos (pulgones, algunas mariposas, etc.), y á veces en ambos totalmente, denominándose ápteros (apterogéneos, apterigotos) (V. ÁPTEROS). Las alas anteriores y posteriores trabajan juntas, estando con frecuencia enlazadas para constituir un plano; otras veces, sin embargo, sólo el par posterior se utiliza para el vuelo (coleópteros), sirviendo entonces las anteriores para proteger las posteriores. Las alas están formadas por dos membranas, que en determinadas líneas se separan, formando relieves, huecos en el interior, que se llaman *venas*, porque por ellas corre el líquido sanguíneo, pudiendo llevar también los nervios; por su semejanza exterior con ellos se han llamado también nervios. Las venas parten de la base del ala y corren á lo largo de ella en número variable, pudiendo distinguirse casi siempre tres primarias: la costal, en el borde anterior, el radio y el cúbito. Las divisiones de las venas se llaman ramos. Venas y ramos se unen entre sí por medio de *venillas*, ó venas transversales. El conjunto de la reticulación se llama venación, nerviación ó malla del ala. En algunos dípteros las alas posteriores parece que falten, por estar transformadas en unas escamitas ó bien en una especie de *balancines* ó *halteres* que sirven como órgano de orientación durante el vuelo y también para mantener el equilibrio. A la superficie del ala pueden ir adheridas *escamas* (lepidópteros, etc.) ó pelos, llamándose *franjas* ó fimbrias los de los bordes.

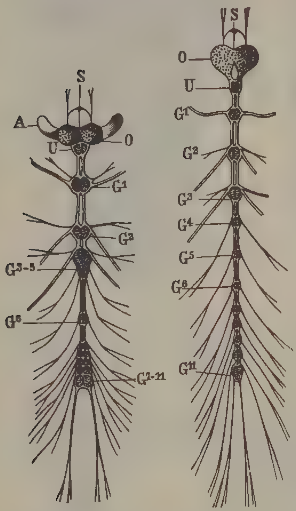

FIG. 5

Sistema nervioso de un coleóptero (izquierda) y de su larva (derecha)

S, ganglio frontal; *A*, ganglios ópticos; *O*, encéfalo (ganglio supraesofágico); *U*, ganglio infraesofágico; G^{1-11}, ganglios del cordón ventral

El *abdomen* es la porción posterior del cuerpo y está formado á lo más por 10 segmentos, análogos en su estructura y denominaciones (noto, esternón, etc.) á los del tórax. Las membranas interarticulares blandas y plegadas permiten dilatarse y contraerse (movimientos respiratorios, abultamiento de los ovarios). Por lo general los últimos segmentos ofrecen una conformación especial por la presencia de apéndices genitales; comúnmente el ano está situado en el último segmento abdominal y los orificios sexuales en la cara ventral del penúltimo. En el último segmento aparecen apéndices genitales accesorios en forma de filamentos, urodios, tenazas, pinzas, etc., y alrededor del orificio genital está la armadura genital, ya en forma de válvulas en el macho, ya de taladro, aguijón ú oviscapto ensiforme en la hembra (figs. 1 y 2 del artículo ABEJA). El oviscapto de los dípteros está formado por los últimos segmentos del abdomen retráctiles. Por lo común los segmentos abdominales carecen de extremidades ó patas; pero las pueden tener en el período larvar, aunque cortas (orugas de lepidópteros) y aun en los adultos de algunas especies *(Japyx)*.

El *tubo digestivo* (fig. 2 del artículo ABEJA) comienza en la cavidad bucal, en la cual desembocan las glándulas salivales, á veces muy desarrolladas; sigue el *esófago*, que se introduce en el tórax y puede dilatarse formando un buche; detrás de éste se encuentra á veces una molleja, recubierta, como el esófago y buche, de quitina y provista de dientes y estrías sólidas; luego, ya en el abdomen, el *intestino*, que se divide por lo menos en dos secciones, intestino medio ó ventrículo quilífico, donde se verifica la digestión, y á continuación el intestino terminal (lám. I, figs. 6 y 10), que recibe y expele los residuos alimenticios. Este intestino terminal casi siempre se divide en dos y rara vez en tres tramos, que son el intestino delgado, el grueso y el recto. En el límite entre el ventrículo quilífico y el intestino terminal desembocan en este último una serie (dos ó más, á veces centenares) de tubos filiformes cerrados

Insectos, I

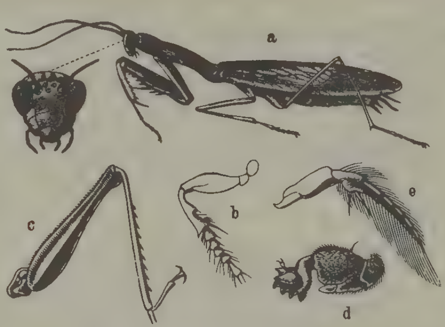

1. Patas de insectos

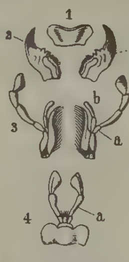

2. Órganos bucales de un carábido

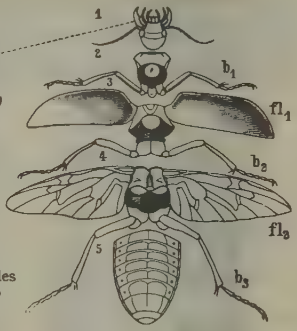
1
2
3
4
5
b_1
fl_1
b_2
fl_2
b_3

3. Partes principales del cuerpo de un carábido

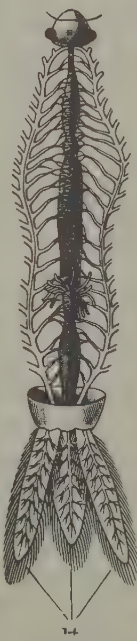

5. Sistema traqueal de una larva de *Agrion*

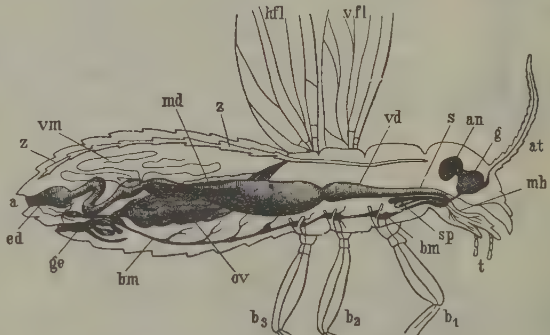
hfl
vfl
md
z
vm
z
vd
s
an
g
at
mb
a
ed
ge
bm
ov
sp
bm
t
b_3
b_2
b_1

4. Corte longitudinal (ideal) del cuerpo de un insecto

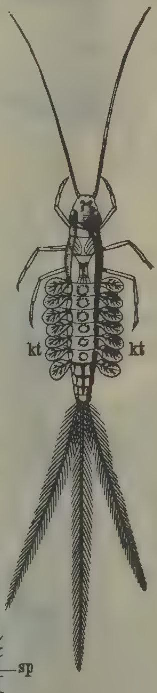

8. Larva de efémera

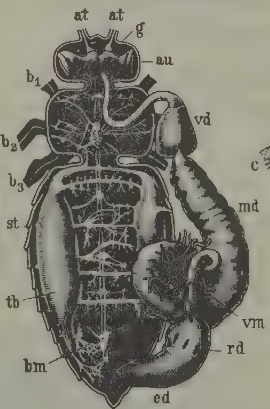
at
at
g
au
b_1
vd
b_2
b_3
md
st
tb
vm
rd
bm
ed

6. Anatomía de la abeja común

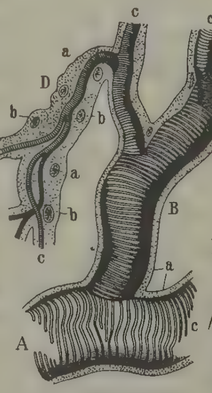
c
c
c
a
D
b
b
c
a
b
c
B
a
c
A

7. Parte de tráquea de una oruga

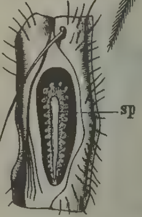

9 *a*. Estigma de la mosca doméstica

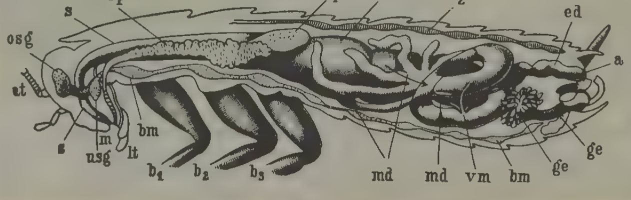
sp
sp
kr
z
ed
s
osg
a
at
m
bm
s
usg
lt
b_1
b_2
b_3
md
md
vm
bm
ge
ge

10. Vísceras de una corredera macho *(Periplaneta)*

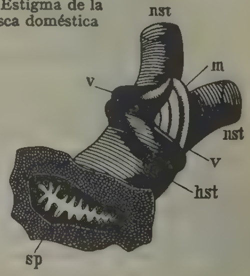
nst
m
v
nst
v
hst
sp

9 *b*. Estigma con el tronco de una tráquea

Insectos, II

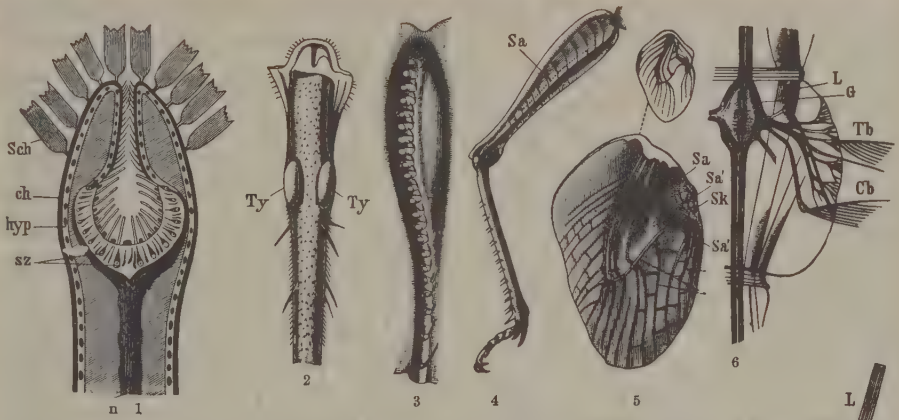
Sch
ch
hyp
sz
n
1
Ty
Ty
2
3
Sa
4
Sa
Sa'
Sk
Sa'
5
L
G
Tb
Cb
6

1. Extremo del palpo labial de la mariposa de la col *(Pieris brassicae)*.—**2.** Parte de la tibia de una pata anterior de *Tettigonia viridissima*.—**3.** Órgano sonoro de una pata posterior de *Pneumora variolosa*.—**4.** Pata posterior de *Dociostaurus maroccanus*.—**5.** Ala, con órgano sonoro, del grillo-topo.—**6.** Segmento del cuerpo de una larva de *Corethra*, con el órgano cordionotal

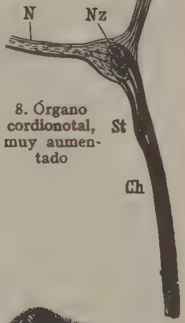

8. Órgano cordionotal, muy aumentado

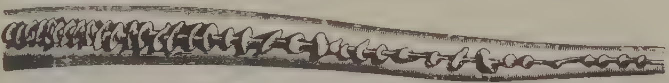

7. Órgano sonoro del ala de *Pantelinus silvestris*

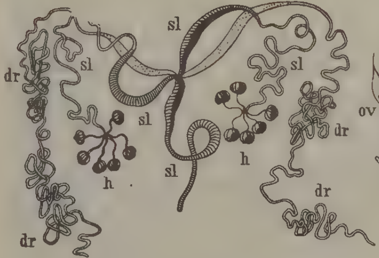
sl
dr
sl
sl
sl
h
sl
h
dr
dr
dr
dr

9. Aparato generador masculino de la *Melolontha*

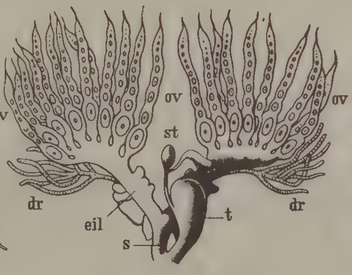
ov
ov
ov
st
dr
dr
eil
t
s

10. Aparato generador femenino de la *Hydrobius fuscipes*

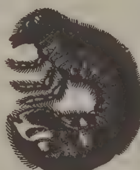

11. Larva de *Melolontha*

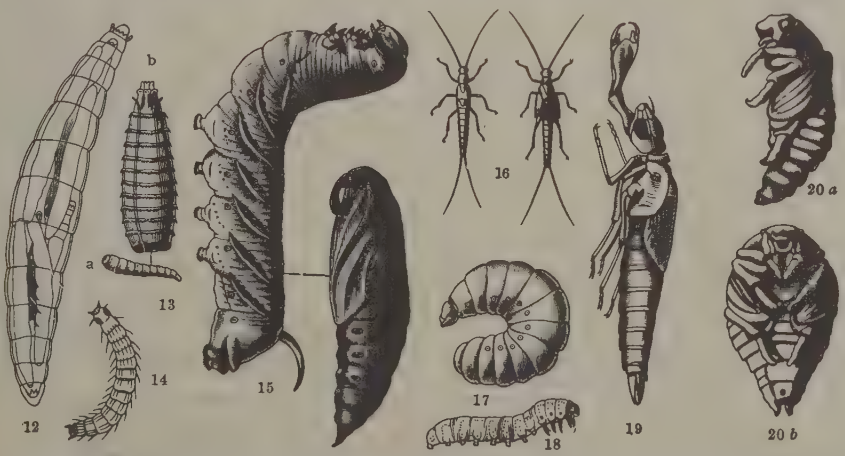
b
a
13
14
12
15
16
17
18
19
20 a
20 b

12. Larva de cecidomia.—13. *a*, larva; *b*, ninfa de moscardón.—14. Larva de pulga.—15. Oruga y crisálida de la mariposa del aligustre.—16. Larvas de *Perla nigra*.—17. Larva de un abejorro.—18. Larva de *Athalia spinarum*.—19. Larva de una libélula *(Aeshna)*, con rudimentos de alas y mascarilla.—20. Ninfa de *Melolontha: a*, costado; *b*, vientre

por un extremo y llamados *tubos* ó vasos de *Malpighi,* los cuales segregan substancias parecidas á los componentes de la orina y representan por lo mismo los riñones (fig. 2 del artículo Abeja y lám. I, fig. 6). Anejas al tubo digestivo son ciertas *glándulas* odoríferas, las glándulas de cera, las de seda y las de veneno. A las primeras corresponden las glándulas rectales, cuya secreción, hedionda y corrosiva, parece ser medio de defensa. En las chinches existe en el metatórax una glándula impar, que deja escapar su secreción por una abertura situada entre las patas posteriores y esparce una fetidez muy pronunciada. Las glándulas de la cera segregan filamentos y copos blanquecinos que rodean el cuerpo como una envoltura de polvo ó de lana (pulgones, etc.). Las glándulas sericígenas se encuentran exclusivamente en las larvas de ciertos insectos y sirven para fabricar tejidos y envolturas; en los lepidópteros su conducto excretor desagua en el labio y vierte un líquido que se coagula en contacto del aire, formando la seda. Las glándulas del veneno existen en las hembras de algunos himenópteros (fig. 2 del artículo Abeja) y el líquido, recogido en vesículas especiales, es evacuado por presión muscular á través del aguijón y vertido en la herida ó picadura.

El *aparato circulatorio* en su sencillez se harmoniza con la complicación del sistema respiratorio, cuyas tráqueas llevan el oxígeno del aire al interior de todos los órganos. Consta de un vaso dorsal ó *corazón,* situado en la línea media del abdomen y dividido en varias cámaras, rara vez más de ocho, y fijas al esqueleto dérmico de la cara dorsal por músculos triangulares (músculos aliformes). La cámara anterior se continúa en una aorta media que se prolonga hasta la cabeza (lám. I, figs. 4 y 10). De la aorta se derrama la sangre libremente en la cavidad visceral y se reparte en cuatro corrientes principales, una dorsal por debajo del vaso dorsal, dos laterales y una ventral por encima de la cadena ganglionar, las cuales, después de emitir numerosas ramas laterales, afluyen al corazón.

La *sangre,* casi siempre incolora, pero á menudo verdosa, contiene constantemente células amiboideas.

El *aparato respiratorio* está constituído por tráqueas (V. Tráqueas) ó tubos de quitina reforzados por un filamento helicoidal, que se ramifican por todo el cuerpo y reciben el aire exterior por medio de aberturas de la piel llamadas *estigmas* (lám. I, figs. 6, 7 y 9). Los estigmas se abren en los espacios existentes entre dos segmentos; faltan en la cabeza y en el último segmento abdominal; el tórax posee generalmente dos pares y el abdomen ocho pares cuando más. Las larvas acuáticas de coleópteros, dípteros, etc., á menudo tienen sólo dos estigmas en el extremo del abdomen, en un tubo simple ó ahorquillado. A veces no existe estigma alguno, teniéndose el sistema llamado de tráqueas cerradas; en este caso el aire contenido en el agua llega á las tráqueas por medio de branquias membranosas ó filamentosas especiales, *tráqueobranquias* (lám. I, figs. 5 y 8), como sucede en las larvas de las efémeras, ó por el intestino, ó por toda la piel. Los insectos muy voladores tienen en las tráqueas saquitos especiales (vesículas traqueales) que se llenan de aire antes de emprender el vuelo (lám. I, fig. 6). La respiración y el proceso nutritivo están íntimamente relacionados con el *cuerpo adiposo*. Está esparcido por todo el cuerpo y se encuentra muy abundante en las larvas, entre las vísceras, y está formado por celdillas llenas de grasa, por entre las cuales se ramifican numerosas y finísimas tráqueas. En primer lugar, es depósito de materiales de reserva que se utilizan en el desarrollo ulterior para la formación de los órganos. Análogos al cuerpo adiposo por su estructura son los órganos luminosos de los lampíridos (coleópteros), constituídos por placas pares, formadas en parte por células pálidas ricas en albúmina, y en parte por otras ricas en núcleos, y que contienen ácido úrico; entre ellas se esparcen tráqueas y nervios en numerosísimas ramificaciones.

El *sistema nervioso* de los insectos (fig. 5 del texto) ofrece todas las variantes, desde un simple nódulo torácico hasta una cadena ventral alargada, con 12 pares de ganglios, pudiendo dividirse en dos partes: un ganglio cerebroide, ó encéfalo, ó ganglio cefálico y cuerda ventral. En los más perfectos el primer ganglio se denomina *cerebro;* está situado en la cabeza, alcanza una magnitud considerable y forma varios grupos de abultamientos, que se marcan sobre todo en los himenópteros, que se consideran los insectos de más alta jerarquía psíquica. La parte superior ó ganglio supraesofágico es el punto de partida de los nervios sensoriales, y en él residen, al parecer, las funciones psíquicas. La parte inferior ó ganglio infraesofágico da nervios á los órganos bucales y, según parece, regula los movimientos. La *cadena ventral* en los insectos que tienen protórax libre y abdomen alargado, tiene tres grandes ganglios torácicos que inervan las patas y las alas, á menudo reforzados por los ganglios abdominales anteriores y un cierto número de ganglios abdominales, entre los cuales, siempre se distingue por su gran tamaño el último, formado por la fusión de varios, y que emite numerosos nervios al conducto excretor del aparato genital y al intestino recto. Pueden los ganglios torácicos fusionarse en una sola masa ganglionar; si á ella, en último término, se une la masa fusionada de los ganglios abdominales, se llega al límite de la concentración nerviosa en una sola masa torácica, como sucede en los dípteros y hemípteros. El sistema nervioso visceral se divide en sistema de los ganglios esofágicos y *simpático* propiamente dicho.

En cuanto á los *órganos de los sentidos,* casi todos los insectos tienen *ojos,* siendo éstos compuestos, llamados también simplemente ojos, ó bien ojos reticulados ó faceteados, y sencillos ó puntiformes, denominados estemas ú ocelos (V. lám. Ojos, I, figs. 3 y 4). Los estemas son generalmente en número de tres, á veces de dos, y están situados en el epicráneo (ojos secundarios, por ejemplo, *Oc* de la fig. 2 del texto). Parece sirven para la visión á pequeñas distancias. Rara vez faltan totalmente los ojos, como sucede en los insectos cavernícolas, ó están substituídos por estemas ú ojos sencillos. De ordinario existen en número de dos, uno á cada lado de la frente, y no es raro se extiendan sobre gran parte de la superficie de la cabeza; á menudo contienen gran número de facetas, hasta 12,000 y más en las libélulas, que corresponden á otros tantos ojos sencillos. Cada uno de estos ojos ó facetas no proyecta sobre la retina una imagen total de los objetos, sino que contribuye parcialmente á la formación de una sola imagen, que resulta compuesta, á modo de mosaico, por muchos puntitos. Los insectos perciben mejor los movimientos que las formas de los objetos. El órgano del *oído* está bien desarrollado en algunos ortópteros, en aparato particular, situado en la base del abdomen en los saltamontes y en las tibias anteriores en los grillos y langostas, estando provistos de nervios y órganos de resonancia. En otros insectos existen órganos auditivos más sencillos (órganos cordotonales, lám. II, figs. 2-8). Con este sentido están relacionados los *sonidos* que emiten algunos insectos, frotando unas partes del cuerpo con otras, por ejemplo, el fémur con el élitro ó un élitro con otro en los ortópteros (lám. II, figs. 3, 4 y 7), ó los segmentos del abdomen con los élitros en los coleópteros, etc. Los machos de las cigarras poseen un doble aparato musical, el tímpano, en la base del abdomen; los *Melalontha* (coleópteros), las abejas, moscas y otros, tienen en los estigmas lengüetas membranosas delgadas que vibran durante el vuelo, y unido este sonido al de las alas, producen el zumbido característico. Se conocen órganos *olfatorios* en varios insectos. En las abejas y otros himenópteros se cuentan por cientos, distribuídos sobre todo en la parte inferior del cuerpo y en las patas (en el zángano se han contado hasta 2,608 poros olfatorios). En otros insectos se creen situados en fositas especiales de las antenas. El sentido del *tacto* se ejerce por toda la superficie del cuerpo, principalmente por las antenas, los palpos de los órganos bucales y los artejos de los tarsos, pero también por apéndices especiales de la piel, por ejemplo las cerdas táctiles de algunas larvas delicadas (lám. II, fig. 1).

La *alimentación* de los insectos consiste en substancias vegetales los más, ó animales. Algunos viven de la presa viva, que sujetan con las patas anteriores, como los mántidos (ortópteros) y mantíspidos (neurópteros) ó cazan á la carrera, como los cicindélidos (coleópteros) ó al vuelo (libélulas, asílidos, avispas, etcétera). Otros chupan los jugos de animales vivos (pulgas, chinches, redúvidos, tábanos, etc.), ó de las plantas (todos los hemípteros homópteros). Algunos, de suyo herbívoros, no desdeñan el alimento animal; y en cautividad, aguijados por el hambre, ejercen actos de canibalismo devorándose unos á otros; tal sucede en muchos ortópteros; sabido es que la hembra de *Mantis religiosa* (ortóptero) suele devorar al macho después y aun durante la fecundación.

La *reproducción* de los insectos es bisexual. Los órganos masculinos y femeninos se encuentran ya en el embrión, pero no se desarrollan hasta el último período de la vida larvaria ó en la fase de ninfa y rara vez entran en función hasta la de imago; á veces quedan atrofiados, como sucede en la mayoría de las hembras que viven en sociedad (abejas, hormigas, etc.). Los machos suelen diferenciarse de las hembras en su forma externa; generalmente son más esbeltos, de colores más vistosos; tienen los órganos de los sentidos más desarrollados, las antenas mayores ó más complicadas, los movimientos más rápidos. Los órganos reproductores son pares en uno y otro sexo (lám. II, figs. 9 y 10), aunque pueden abrirse al exterior por conducto impar. Suelen existir otras glándulas junto al aparato genital para producir diferentes secreciones. En el aparato genital femenino puede existir un receptáculo *(receptaculum seminis)*, cuyo licor seminal fertilizará los huevos, á veces durante varios años, al pasar por el oviducto.

En muchos insectos existe la *partenogénesis*, desarrollándose huevos no fecundados, como se ve en mariposas, pulgones, abejas, avispas, cecidómidos, etc. De los huevos no fecundados nacen generalmente individuos de uno y otro sexo; pero entre los himenópteros que viven en sociedad (abejas, etc.) parece que dichos huevos dan origen solamente á machos. En los pulgones y otros, á una ó varias generaciones unisexuales ó de hembras solas sucede con regularidad otra bisexual (V. *Generación alternante* en el artículo GENERACIÓN. *Hist. nat.*). En algunos dípteros *(Cecidomyia, Miastor)* pueden reproducirse las larvas, desarrollándose en su interior larvas jóvenes á expensas del cuerpo adiposo y de las vísceras en descomposición de la larva madre (pedogénesis).

Los insectos son ovíparos (V. HUEVO). Sólo un corto número de ellos, v. gr., algunos dípteros, como los éstridos y pupíparos depositan larvas vivas en vez de huevos, siendo, por consiguiente, vivíparos.

El *desarrollo* de los insectos sigue diferentes fases. Llámase también *ontogenia*, al igual que en otros animales.

El *embrión* en el huevo se desarrolla en más ó menos tiempo según sea la temperatura.

La *larva* que sale del huevo á medida que crece sufre varios cambios de piel ó mudas, que suelen ir acompañadas de cambios de forma ó metamorfosis, excepto en los llamados *ametábolos* (colémbolos, etc.), que abandonan el huevo en la forma adulta ó muy parecida. En los insectos *metábolos* ó que sufren metamorfosis la forma varía hasta la adulta ó de imago (lámina II, figs. 11 á 20). Esta transformación en los insectos *hemimetábolos* ó de metamorfosis incompleta (ortópteros, hemípteros, etc.) se verifica lentamente ó por pasos poco sensibles; el animal durante ella conserva su movilidad, come, crece, apareciéndole los primeros rudimentos de las alas, etc.; la larva tiene entonces de ordinario aproximadamente el mismo género de vida que el insecto perfecto; pero otras veces es diferente, viviendo la larva en el agua, como sucede á las efémeras, libélulas, etc. En los insectos *holometábolos* ó de metamorfosis completa verifícase un cambio brusco y radical; la larva, al llegar á su completo desarrollo, se convierte en crisálida *(chrysalis)* ó pupa que vive en estado de reposo y no toma alimento, sufre la histólisis ó disolución de los tejidos larvarios, transfórmanse los órganos internos, y al cabo de algún tiempo sale de la crisálida el insecto perfecto alado ó imago. En estos insectos las larvas difieren enormemente de los adultos: hay larvas en forma de gusano (moscas) sin patas y á veces sin cabeza distinta; otras tienen cabeza y tórax distintos, y tres pares de patas en éste (orugas de mariposas) y, además, falsas patas ó patas tuberculosas ó carnosas en el abdomen (patas ventrales, anales, lámina II, fig. 15). Las larvas toman alimento abundante que se deposita, como material de reserva, en el cuerpo adiposo; al convertirse en crisálida á menudo fabrican un tejido (capullo) merced á sus glándulas sericígenas, en el que se envuelven y se despojan de la piel larvar. En la crisálida las partes externas del insecto alado unas veces están al aire *(pupae liberae)*, otras están cubiertas por una membrana córnea *(pupae obtectae)*, ó quedan todavía debajo de la última piel de la larva *(pupae coarctatae*, lám. II, figs. 13 á 20). Finalmente, el insecto perfecto ó imago se desembaraza de su cubierta, é inspirando abundante aire y ejerciendo presión la sangre, extiende las alas y demás miembros, que pronto se endurecen; expelen la orina acumulada durante el período anterior y queda ya apto para la reproducción.

Distribución de los insectos. Los insectos se encuentran en toda la superficie de la Tierra hasta los límites extremos de la vegetación; hacia los Polos disminuye el número de especies, así como el tamaño y viveza de colores. La difusión de los insectos corre parejas con la de las especies vegetales. Algunas especies se extienden por emigraciones emprendidas en colectividad ó por individuos aislados; otras, han pasado con las mercancías de unos países á otros; ó sobre plantas ó animales vivos; la chinche común *(Cimex lectularius* L.) ha acompañado al hombre á todos los países; otras, finalmente, como el gusano de seda, la abeja, han sido transportadas ex profeso por el hombre.

Su número. Es grande é increíble el número de especies de insectos que existen. En los grandes órdenes se cuentan muchos miles, de suerte que de solos coleópteros se conocen ya al menos 250,000 especies. De los catálogos ó recuentos que se han hecho resulta que los dos tercios de los animales actualmente conocidos pertenecen á los insectos. Además, cada año se describen como nuevas unas 10,000 formas, entre especies y variedades. De lo cual y teniendo en cuenta lo muchísimo que falta explorar de nuestro Globo, puede inferirse que el número de especies que actualmente existen es de algunos millones. El de individuos es sin cuento, sabiendo que en un solo nido de hormigas hay á veces 500,000 individuos, y las langostas, mosquitos y otros insectos constituyen á veces bandas extensas de un sin número de millones.

Insectos útiles. Son grandes las utilidades de muchos insectos. Conocidas son de todos las de la cochinilla, abeja, gusano de seda y otras especies de mariposas sericígenas. Los insectos son los principales agentes de la fructificación de las plantas; ellos, visitando las flores, trasladan el polen de unas á otras y verifican la fecundación, sin la cual las cosechas de los vegetales (frutales, vid, olivo, etc.), serían exiguas, poco menos que nulas. Muchas larvas hacen desaparecer rápidamente substancias en descomposición que infestarían la atmósfera, v. gr., los enterradores (coleópteros), las moscas y moscardas (dípteros). Algunos hacen guerra encarnizada á otros insectos y en este concepto pueden prestar grandes utilidades; tales son las libélulas y otros insectívoros, *Calosoma* (coleópteros), *Mantis* (ortópteros) que destruyen un sin número de insectos perjudiciales. Los zooparásitos, como los himenópteros, icneumónidos, calcídidos, etc., depositan los huevos en el interior de otros insectos, como orugas de mariposas, mosca del olivo, etc.; con lo cual contrarrestan los estragos de éstos; sus servicios ya los utiliza metódicamente el hombre. Además, indirectamente son útiles al hombre los insectos en cuanto constituyen el principal alimento de muchos peces, anfibios, aves y aun mamíferos.

Insectos nocivos. En cambio otros insectos son muy perjudiciales á las plantas cultivadas y silvestres útiles al hombre. Algunas larvas de coleópteros se alimentan de las raíces, produciendo á veces verdaderas devastaciones; otras prefieren los órganos aéreos de las plantas; algunos coleópteros y lepidópteros, verbigracia, la lagarta *(Lymantria dispar)* llegan á destruir bosques enteros. Los ortópteros, presentándose en grandes bandadas ó mangas, destruyen todas las mieses y la vegetación entera de un país (V. LANGOSTA). Los hemípteros homópteros, por alimentarse de los jugos de las plantas, son todos perjudiciales á éstas; conocidos son los estragos causados á la vid por la filoxera. V. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS en el artículo ENFERMEDAD.

Insectos nocivos á la Agricultura. V. en el artículo AGRICULTURA.

Insectos nocivos á los bosques. V. en el artículo BOSQUE.

Insectos perjudiciales á los jardines. V. en el artículo JARDÍN.

Para el hombre y otros animales son perjudiciales los insectos parásitos, como son algunos hemípteros y dípteros, los sifonápteros (pulgas), malófagos, anopluros (piojos), estrepsípteros.

Pero, además de las molestias que acarrean, pueden á veces ser vehículo de propagación de enfermedades contagiosas. A las *moscas domésticas* se adhieren los bacilos del cólera y del tifus, que conservan mucho tiempo, siendo transportados por ellas de una parte á otra. Las moscas pueden contribuir también á la propagación de la peste bubónica; en las epidemias de peste de Bombay y de Hong-Kong se encontraron repetidamente moscas muertas en cuyos cuerpos pudo demostrarse la presencia de bacilos virulentos de la peste; también el carbunco puede ser transmitido por las moscas. Las *pulgas* encontradas sobre ratas muertas de peste contenían también bacilos de esta enfermedad. Las pulgas atacan á las ratas apestadas, y no las dejan hasta algunas horas después de muertas, para pasar á veces al hombre ó á otros animales. Sin embargo, parece que el bacilo de la peste muere pronto en el interior del cuerpo de las pulgas, de modo que el peligro de la infección no es muy grande. Lo mismo puede decirse de las *chinches*. Las *hormigas* han sido reconocidas varias veces, en tiempo de peste, como transportadoras de los bacilos; pueden propagar la peste por haber devorado cadáveres de animales ú hombres apestados, adquiriendo así la infección. Las *chinches* propagan la fiebre recidiva, producida seguramente por un protozoo. Ciertos insectos chupadores de sangre, por ejemplo, algunos mosquitos, especialmente el *Anopheles maculipennis* Meigen propagan las fiebres palúdicas; otras especies de los géneros *Anopheles* y *Culex* transmiten las enfermedades producidas por filarias (elefantíasis, hematoquiluria, etc.); las especies del género *Stegomyia* difunden la fiebre amarilla. De otras enfermedades debidas á parásitos de la sangre se verifica el contagio por medio de picaduras de insectos. La enfermedad de los animales, frecuente en los trópicos, llamada *tsetsé* ó nagana, producida también por un parásito de la sangre *(Trypanosoma)* se propaga por medio de un insecto, la mosca tsetsé *(Glossina morsitans)*; estas moscas se inficionan al picar animales enfermos y transmiten la enfermedad á los sanos por medio de la picadura. Los tripanosomas producen, además, la enfermedad llamada *surra*, que es transmitida por un díptero del género *Stomoxys* y la enfermedad del sueño, propagada por la mosca *Glossina palpalis* (V. Martini, *Insekten als Krank heibsüberträger*, Berlín, 1904) y E. Séguy, *Les insectes parasites de l'homme et des animaux domestiques* (París, 1924).

Colecciones de insectos. Para el estudio de los insectos fórmanse colecciones de los mismos, que pueden verse en todos los Museos de historia natural y en posesión de entomólogos particulares. Las de los grandes Museos de Europa, v. gr., de París, Viena, Berlín y Londres son extraordinariamente numerosas. La del Museo de Wáshington, seguramente muy inferior, tenía en 1919 unas 100,000 especies determinadas (98,925), con un total de más de 2.000,000 de ejemplares (2.125,189). Las de solos lepidópteros de Rothschild en Tring y la que fué de Oberthur en Rennes superan esta última cifra. Para formar las colecciones de insectos es menester *cazarlos*, lo cual se consigue, ó simplemente con los dedos ó ayudados de pinzas, si no vuelan y son de regular tamaño, ó por medio de la *manga* los lepidópteros y otros volátiles; asimismo con diferentes trampas, aspirador, lámpara, etc. Para matarlos échanse en un frasco que tenga vapores de bencina, ó de cianuro potásico, ó bien anhídrido sulfuroso. Los lepidópteros y otros alados grandes suelen colocarse interinamente y para los envíos dentro de triángulos de papel debidamente rotulados con indicación del sitio y fecha de la captura.

Vista parcial de un insectario

Insectos, III

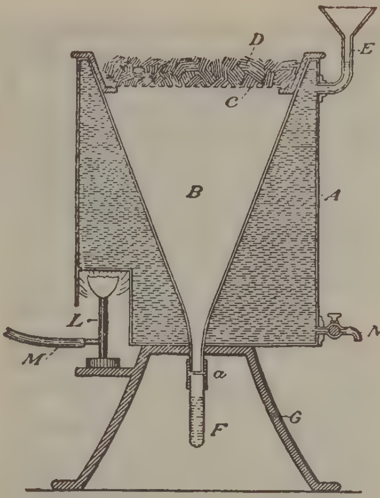

1

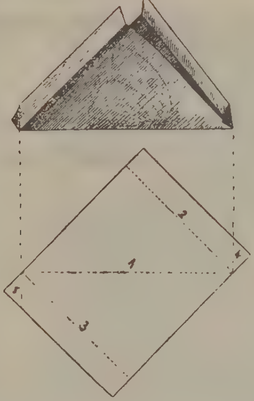

2

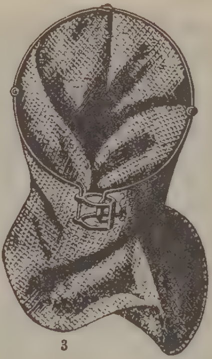

3

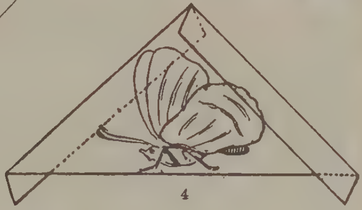

4

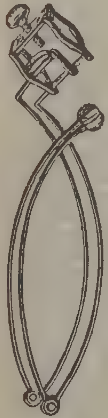

5

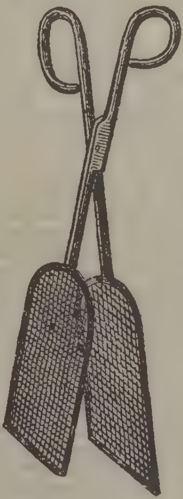

6

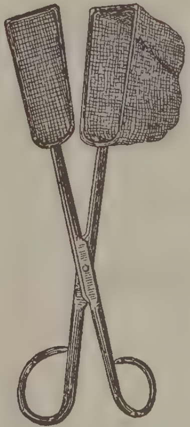

7

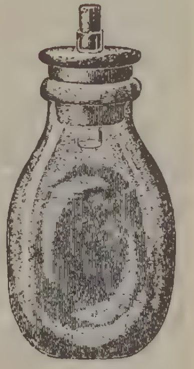

8

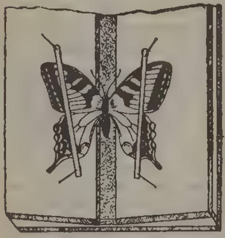

9

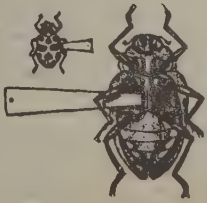

10

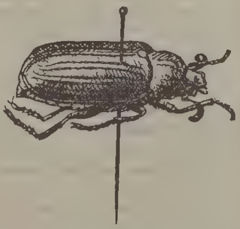

11

1. Aparato Berlese para recoger pequeños insectos y otros artrópodos: *A*, caja exterior llena de agua; *B*, embudo interior; *C*, caja ó cuadro con la cara inferior de tela metálica; *D*, detritos, musgos, hojarasca, etc., que se pone encima, donde se hallan los pequeños artrópodos; *E*, embudo para llenar la caja exterior; *F*, tubo de cristal con alcohol donde caen los insectos, aplicado al extremo del embudo y sujeto á él por un tubito *a* de cambio; *G*, soporte del aparato; *L*, lámpara ó mechero de gas para calentar el agua; *M*, tubo que conduce el gas á la llama; *N*, espita para vaciar el depósito. — 2. Triángulo de papel para meter en él insectos. Abierto y doblado: primer doblez; 2, 3, etc., los siguientes. — 3. Manga para la caza de insectos. — 4. Triángulo de papel para meter y conservar en él insectos. — 5. Armazón de hierro de la manga para cazar insectos. — 6. Pinzas de raquetas de metal cubiertas de gasa ó tela para cazar insectos. — 7. Pinzas de raqueta para la caza de insectos. Una de las palas en forma de bolsa. — 8. Frasco para la caza de insectos. Es de forma aplanada, muy cómodo para llevarlo en el bolsillo. Los insectos se introducen por el tubo de cristal que atraviesa el tapón. — 9. Modo de sujetar una mariposa con las alas extendidas en el extendedor. — 10. Modo de pegar coleópteros pequeños por debajo de una cartulina triangular o trapezoidal. En la figura, el insecto se ve por debajo y por encima. — 11. Modo de dejar clavado un coleóptero

Los insectos de regular tamaño *clávanse* en un alfiler de grosor adecuado, siempre relativamente fino; los lepidópteros y análogos por el mesonoto, los ortópteros por el pronoto á la derecha, los hemípteros por el pronoto en medio, los coleópteros por el élitro derecho cerca del ángulo sutural ó interno, dejándolos aproximadamente á los dos tercios ó tres cuartos de su altura. Los más pequeños péganse en cartulinas recortadas, sostenidas por sendos alfileres.

Los lepidópteros y otros análogos (libélulas) se preparan con las alas bien extendidas y horizontales, poniéndolos así en el extendedor adecuado y sujetando las alas con tiras de papel clavadas con alfileres hasta que estén secos, operación que no hace falta de ordinario en hemípteros, dípteros y otros; en los ortópteros se prefiere extender solamente las alas de un lado.

Así preparados y rotulados con el nombre específico, y, á ser posible, con el de la localidad y fecha de su captura, *consérvanse* clavándolos en el fondo de una caja con tapa de cristal, disponiéndolos por orden de familias y géneros.

Clasificación de los insectos. La clasificación de los insectos y división en órdenes ha sufrido muchas modificaciones desde Linneo hasta nuestros días y no están todavía acordes los autores en los límites que han de deslindar varios órdenes, siendo algunos rechazados como autónomos para incluirlos en otros órdenes como secciones de los mismos. Por esta causa, sin presentar una clasificación definitiva, excepto de algunos grandes órdenes, como coleópteros, lepidópteros, himenópteros, nos limitaremos á dar los nombres de los órdenes que pueden admitirse sin dificultad, 26 al menos (Handlirsch admite 33), sin discutir el orden que hayan de ocupar, ni agruparlos en clave dicotómica.

Ápteros ó apterigotos

1. Colémbolos. *(Podura.)*
2. Tisanuros. (Pez plateado, *Lepisma.*)
3. Malófagos. (Piojuelos de las aves.)
4. Anopluros. (Piojos.)
5. Sifonápteros. (Pulgas.)

Alados (con formas y especies ápteras)

6. Zorápteros.
7. Estrepsípteros.
8. Socópteros.
9. Dermápteros. (Tijeretas.)
10. Ortópteros. (Grillos, etc.)
11. Plecópteros.
12. Efemerópteros. (Efémeras.)
13. Paraneurópteros. (Libélulas.)
14. Neurópteros. (Hormigaleones, etc.)
15. Megalópteros. *(Sialis.)*
16. Mecópteros. *(Panorpa.)*
17. Rafidiópteros.
18. Embiópteros.
19. Isópteros. (Termitos.)
20. Coleópteros. (Escarabajos.)
21. Tricópteros. (Friganas.)
22. Lepidópteros. (Mariposas.)
23. Tisanópteros.
24. Hemípteros. (Chinche, cigarra.)
25. Himenópteros. (Abejas.)
26. Dípteros. (Moscas.)

Explicación de la lámina INSECTOS, I

1. Patas de los insectos: *a*, rezadora (*Mantis religiosa* L.) con patas anteriores prensoras; *b*, pata corredora de un carábido *(Carabus)*; *c*, pata posterior saltadora de un saltamontes; *d*, pata anterior cavadora de un grillo real (*Curtilla gryllotalpa* L.); *e*, pata nadadora de un coleóptero acuático.
2. Piezas bucales de un coleóptero carábido; 1, labro ó labio superior; 2, mandíbulas; 3, maxilas con sus dos palpos maxilares; 4, labio, ó labio inferior; *a* y *b*, palpos.
3. Regiones del cuerpo de un coleóptero carábido separadas: 1, cabeza con las antenas y piezas bucales; 2, antenas; 3, protórax con el primer par de patas; b_1; 4, mesotórax con el segundo par de patas, b_2 y los élitros fl_1 ó primer par de alas; 5, metatórax con el tercer par de patas b_3 y las alas fl_2; 6, abdomen.
4. Corte longitudinal esquemático de un insecto: *a*, ano; *at*, antenas; *an*, ojo; b_1-b_3, patas del 1.°, 2.° y 3.^er^ par; *bm*, cadena ganglionar ventral; *ed*, intestino posterior; *g*, ganglio cerebroide; *ge*, aparato sexual; *hfl*, ala posterior; *md*, intestino medio; *mh*, cavidad bucal; *ov*, ovario; *s*, esófago; *sp*, glándulas salivales; *t*, palpos; *vd*, intestino anterior; *vfl*, ala anterior; *vm*, tubos de Malpighi; *z*, vaso dorsal.
5. Sistema traqueal de una larva de agriónido (odonatos): *kt*, láminas branquiales.
6. Anatomía de una abeja: *at*, antenas; *an*, ojos: b_1-b_3, patas; *bm*, cadena ganglionar ventral; *g*, ganglio cerebroide; *rd*, recto; *st*, estigma; *tb*, vejigas traqueales; *vd*, *md* y *ed*, intestino anterior, medio y posterior; *vm*, tubos de Malpighi.
7. Trozo de tráqueas de una oruga: *A*, tronco principal; *B* y *D*, ramas laterales; *c*, tubos quitinosos; *a*, su matriz celular con sus células *b*.
8. Larva de una efémera: *kt*, láminas branquiales

9*a*. Estigma de una mosca: *sp*, abertura en forma de rendija.

9*b*. Estigma con el tronco traqueal: *sp*, abertura en forma de rendija; *hst*, tronco principal; *nst*, troncos secundarios; *m* y *v*, músculo obturador.

10. Vísceras de una cucaracha *(Periplaneta)*: *a*, ano; *ab*, antenas; b_1-b_3, patas; *bm*, cadena ganglionar ventral; *ed*, intestino posterior; *ge*, aparato sexual; *kr*, buche; *lt*, palpos labiales; *m*, boca; *md*, intestino medio con tubos ciegos; *osg* y *usg*, ganglios supra é infraesofágicos; *s*, esófago; *sp*, glándulas salivales y su vejiga; *vm*, tubos de Malpighi; *z*, vaso dorsal.

Explicación de la lámina INSECTOS, II

1. Trozo terminal de un palpo labial de la mariposa de la col (*Picris brassicae* L.): *ch*, capa quitinosa; *hyp*, hipodermis; *n*, nervios; *Sch*, escamas; *sz*, células sensoriales.
2. Porción de la tibia anterior de la langosta *Telligonia viridissima: Ty*, tímpano.
3. Vena estriduladora del fémur posterior de la *Pneumora variolosa.*
4. Pata posterior del saltamontes *Dociostaurus maroccanus: Sa*, línea de estridulación, arquillo.
5. Élitro con el aparato de estridulación del grillo común: *Sa*, vena estriduladora, arquillo; *Sa'*, vena auxiliar; *Sk*, borde.
6. Segmento del cuerpo de una larva de *Corethra*, con el órgano cordotonal: *Cb*, cuerda; *G*, ganglio; *L*, ligamento; *Tb*, Filamento táctil.
7. Vena estriduladora de los élitros del grillo *Pantelinus silvestris.*
8. Órgano cordotonal, con mucho aumento: *Ch*, cuerda; *L*, ligamento; *N*, nervio; *Nz*, Células nerviosas; *St*, bulbo nervioso.
9. Aparato masculino del *Melolontha: dr*, glándulas accesorias; *h*, testículo; *sl*, canal deferente.
10. Aparato femenino del *Hydrobius: fuscipes dr*, glándulas accesorias; *eil*, oviducto; *ov*, ovarios; *s*, vagina; *st*, *receptaculum seminis; t*, cavidad copulatriz.

11. Larva de *Melolontha* ó gusano blanco (coleóptero).
12. Larva de un cinípido (larva de agallas).
13. Larva de un moscardón *(Calliphora)*.
14. Larva de una pulga.
15. Oruga y crisálida de la mariposa del aligustre *(Sphinx ligustri)*.
16. Larva de un plecóptero, una perla *(Capria nigra)*.
17. Larva de una abeja.
18. Larva de un tentredo, *Athalia spinarum*.
19. Larva de una libélula *(Aeshna)* con el rudimento de las alas y la máscara.
20. Ninfa del gusano blanco ó *Melolontha*: *a*, visto de lado y *b* por debajo.

Paleontología

En un antiguo glaciar situado en la región montañosa del Parque Nacional de Yellowstone (Wyoming, Estados Unidos) se han encontrado numerosos insectos. Este glaciar fué descubierto en 1889, y desde entonces se le conoce con el nombre de *The Grasshopper Glaciar* (el glaciar de las langostas), á causa del considerable número de insectos, que se suponía eran langostas, visibles á través del muro de hielo de 60 m. de altura que forman el pie del glaciar. A principios del verano de 1924 salió de Wáshington para aquel punto una expedición de geólogos, y, según sus observaciones, los insectos no son langostas, sino pertenecientes á un género desconocido. Estos insectos se conservan perfectamente dentro del hielo. Son escasísimos los ejemplares de animales de la época prehistórica conservados frescos, y apenas puede citarse más que el de los mamuts que se encontraron sepultados bajo los hielos de Siberia.

Muchos de los insectos hoy existentes no tienen representantes ni en el devónico ni en el carbonífero, y, en cambio, algunas especies del silúrico, devónico, carbonífero, mesozoico y terciario, se extinguieron antes de la época actual; de aquí que sea preciso clasificar aparte los insectos fósiles y los actuales. Además, la sistemática de éstos y de aquéllos fúndase en caracteres de naturaleza distinta. De los fósiles sólo se conoce la forma externa, y de los que viven en la actualidad la forma, la estructura, la organización y el modo cómo ésta funciona; por consiguiente, los primeros únicamente pueden ser caracterizados, y en parte morfológicamente, y los segundos morfológica y fisiológicamente. El estado de conservación de los insectos fósiles no es tal que se pueda observar la organización interna de los mismos; pero, en cambio, los caracteres externos puédense estudiar hoy en la mayor parte de dichos fósiles como en los actuales. No tan sólo los del ámbar, sino también algunos otros, consérvanse de tal modo, que su piel y demás órganos exteriores dejan ver hasta los pelos más finos, las puntas de las antenas, los diversos apéndices y casi pueden contarse las facetas de los ojos.

Conócense unas 2,600 especies fósiles, 155 paleozoicas, 475 mesozoicas y 1,972 de la época terciaria. Las especies del terciario son muchas más si se toman en cuenta las no perfectamente descritas, y de las cuales tan sólo se conoce el género á que pertenecen. Hasta hoy casi todos los insectos fósiles conocidos corresponden á Europa y á la América Septentrional, que son las únicas regiones exploradas. De aquí que no se pueda formar idea respecto del número de insectos que quizá dentro de muy pocos años sean del dominio de la paleontología.

De los insectos fósiles conocidos, el más antiguo es el *Palaeoblattina Douvillei*, del silúrico medio de Jurques, que está representado por un ala no muy bien conservada, que se encontró en capas situadas debajo de otras en que se recogieron restos de los arácnidos más antiguos del silúrico superior. Dicha ala es también anterior á los miriápodos, que aparecen en el devónico inferior.

El estudio de los insectos paleozoicos principió en 1833 por el de un ala de *Lithosialis Brongniarti*, encontrada por Audouín en el Yorkshire. Audouín la tomó por resto de un neuróptero afín á los corídalis y mantispa. Nuevos análogos restos fueron clasificados por otros paleozoólogos como correspondientes á especies de neurópteros ó de ortópteros, que hasta los descubrimientos hechos por Goldenberg no podían ser bien determinadas, ya que apenas si se conocían unos 12 insectos paleozoicos y faltaban puntos de comparación. Pero desde que los yacimientos hulleros y otros más antiguos han proporcionado gran número de formas fósiles, la sistemática de los insectos paleozoicos está bastante bien determinada.

Por más que hasta hoy la ontogenia de los insectos fósiles no se conozca del todo bien, sábese, no obstante, que iguales funciones esenciales desempeñaban y pasaban por idénticas metamorfosis que los insectos actuales. Todas las larvas encontradas en el terciario y las mesozoicas presentan los mismos caracteres típicos que las hoy existentes. Tan sólo hay que exceptuar la larva fósil más antigua del triásico, ó sea la *Mormolucoides articulatus*, en la que se observan particularidades notabilísimas, pero no bastantes á que se la pueda dejar de referir á las de los siálidos. Hasta hoy no se encontró en los depósitos paleozoicos larvas, ninfas, crisálidas, ni otro estado metamórfico de los insectos.

Varias formas correspondientes al terciario presentan el notable dimorfismo sexual que se observa hoy en varios insectos que viven en comunidad, por ejemplo, en las abejas obreras asexuadas y los soldados de los termites ú hormigas blancas. Lo mismo se encuentran insectos provistos de los órganos sexuales, vocal de los ortópteros, y cápsulas ovíferas que fueron observadas en un siálido del terciario. Según Buckton, un afídido fósil de Florissant muestra que los pulgones del terciario eran ya vivíparos. El parasitismo de las formas correspondientes al terciario también está comprobado, siendo notabilísimo el de la larva de carraleja conservada en el ámbar, y el de un estrepsíptero del terciario. No sólo se hallan en el terciario especies de las que producen las agallas, sino también algunas de éstas en estado fósil.

Como de casi todos los grupos constituídos con los insectos actuales hay representantes fósiles, y es de suponer que siguiesen idéntico régimen de vida que los de hoy, tuvieron que influir necesariamente en su época como éstos sobre los seres existentes en la actualidad. El número de géneros cuyas especies se han extinguido no excede del terciario de los admitidos para las hoy vivientes. Según Mayr, de 49 especies de hormigas encontradas en el ámbar sólo han desaparecido 7, y de los 23 géneros 16 están representados en la actualidad; de los sócidos, como hacen constar Hagen y Kolbe, sólo 3 géneros de 10 se han extinguido.

De todo lo dicho se desprende que la clasificación paleontomológica ha de comprender especies hoy no existentes, y en cambio varias de las actuales no tienen cabida en la misma. Por consiguiente, la sistemática fósil, como en un principio queda ya indicado, distínguese de la entomológica actual y es necesario exponerla aparte. Todas las especies fósiles se distribuyen en los siguientes principales grupos: paleodictiópteros, heterometábolos y metábolos. V. el artículo PALEONTOLOGÍA (t. XLI, pág. 243).

Bibliogr. Swammerdam, ***Biblia naturae, sive historia insectorum*** (Leyden, 1737-38); Réaumur, *Mémoires pour servir à l'histoire des insectes* (6 t., París, 1734-1742); Rösel v. Rosenhof, *Insektenbelustigungen* (Nuremberg, 1746-55), con las adiciones de Kleemann

(1792-95, con excelentes grabados); de Geer, *Mémoires pour servir à l'histoire des insectes* (8 t., Estocolmo, 1752-78); Lyonet, *Traité anatomique de la chenille qui ronge le bois de saule* (La Haya, 1768); Fabricius, *Philosophia entomologica* (Copenhague, 1778); *Genera insectorum* (1777) y *Entomologia systematica, emendata et aucta* (4 t., 1792-96; suplemento, 1798-99); Latreille, *Histoire naturelle des crustacés et des insectes* (14 t., París, 1802-05); Kirby y Spence, *Introduction to entomology* (4 t., 6.ª ed., Londres, 1828-42; 4 t., traducción alemana de Oken, Stuttgart, 1823-33); Burmeister, *Handbuch der Entomologie* (5 t., Berlín, 1832-55); Savigny, *Mémoires sur les animaux sans vertèbres* (París, 1816); Straus-Dürkheim, *Considérations générales sur l'anatomie comparée des animaux articulés* (Estrasburgo, 1828, anatomía de la *Melolontha*); Lacordaire, *Introduction à l'étude de l'entomologie* (2 t., París, 1834-38); Westwood, *Introduction to modern classification of insects* (2 t., Londres, 1839-40); Palmén, *Zur Morphologie des Tracheensystems* (Leipzig, 1877); Stein, *Die weiblichen Geschlechtsorgane der Käfer* (Berlín, 1847); Landois, *Ton-und Stimmapparate der Insekten* (Leipzig, 1867); Scudder, *Fossile Insekten*, en el *Handbuch der Paläontologie* de Zittel (Munich, 1885); Brogniart, *Recherches pour servir à l'histoire des insectes fossiles des temps primaires* (París, 1895); Lubbock, *Die Sinne und das geistige Leben der Tiere, insbesondere der insekten* (ed. alemana, Leipzig, 1889); Taschenberg, *Die Insekten* (t. 9 del *Brehms Tierleben*, 3.ª ed., Leipzig, 1892) y *Praktische Insektenkunde* (5 partes, Brema, 1878-80); Graber, *Die Insekten* (Munich, 1877-1879); Hoffer, *Praxis der Insektenkunde* (Viena, 1892); Schlechtendal y Wünsche, *Die Insekten* (Leipzig, 1879); Kolbe, *Einfürung in die Kenntniss der Insekten* (Berlín, 1889-93); Packard, *Textbook of Entomology* (Nueva York, 1898); Plateau, *Recherches expérimentales sur la vision chez les Arthropodes* (Bruselas, 1888); Wasmann, *Die psychischen Fähigkeiten der Ameisen* (Stuttgart, 1899); *Instinkt und Intelligenz in Tierreich* (2.ª ed., Friburgo, 1899); Fabre, *Études sur l'instinct et les moeurs des insectes* (París, 1900); Hagen, *Bibliotheca entomologica* (Leipzig, 1862-63); Wytsman, *Genera Insectorum* (Bruselas, en publicación); Navás, *Manual del entomólogo* (Barcelona, 1914); Comstock, *The Wings of Insects* (Itaca, Nueva York, 1918).

Revistas. *Zeitschrift für Entomologie* (Breslau, desde 1847); *Illustrierte Zeitschrift für Entomologie* (Neudamm, desde 1896); *Entomologische Zeitschrift* (Berlín, desde 1884); los boletines de las diferentes Sociedades entomológicas de Francia, Bélgica, Italia, etc. *Boletín* y Memorias de la Sociedad Entomológica de España (Zaragoza, desde 1918). Pueden, además, encontrarse muchos artículos sobre Entomología en las publicaciones de la Sociedad Española de Historia Natural (Madrid, desde 1872) y de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales (Zaragoza, desde 1902).

INSECTOLOGÍA. f. ENTOMOLOGÍA.

Deriv. **Insectológico, ca. Insectólogo.**

IN SAECULA SAECULORUM. loc. lat. *(Por los siglos de los siglos.)* Se emplea para designar una duración eterna.

INSECULACIÓN. f. INSACULACIÓN.

INSECULAR. tr. INSACULAR.

INSECUTOR. m. *Hist.* Entre los romanos, gladiador que combatía con los retiarios. ‖ Gladiador que reemplazaba al que era muerto.

INSEGUIR. (Etim. — Del lat. *insequi.*) v. n. Seguir, proseguir.

INSEGURAMENTE. adv. m. Sin seguridad.

INSEGURIDAD. f. Falta de seguridad.

INSEGURO, RA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *seguro.*) adj. Falto de seguridad.

INSELBAD. *Geog.* Pobl. de Alemania, en Prusia, prov. de Westfalia, sit. cerca de Paderborn; unos 2,000 h. Aguas minerales cloruradosódicosulfurosas utilizadas para las enfermedades de las vías respiratorias.

INSEMINACIÓN. (Etim. — Del lat. *inseminare*, sembrar en.) f. Práctica supersticiosa á la cual se atribuía la virtud de curar llagas y heridas, y que consistía en impregnar una porción de tierra del pus de la herida que se trataba de curar, y luego sembrar allí la planta que se consideraba conveniente á la curación, la cual se regaba con el agua que había servido para lavar la llaga.

INSEMINACIÓN. *Fisiol.* Fecundación del huevo ú óvulo.

INSENESCENCIA. (Etim. — Del lat. *in*, negat., y *senescere*, envejecer.) f. Calidad de lo que no envejece.

INSENESCENCIA. *Biol.* V. SENILIDAD.

INSENESCER. intr. No envejecer.

INSENSATEZ. F. **Manque de bon sens.** — It. **Insensatezza.** — In. **Stupidity.** — A. **Thorheit.** — P. **Insensatez.** — C. **Mancament de seny, totxería.** — E. **Malsagajo.** (Etim. — De *insensato.*) f. Necedad, falta de sentido ó de razón. ‖ fig. Dicho ó hecho insensato.

INSENSATO, TA. F. **Insensé.** — It. y P. **Insensato.** — In. **Insane.** — A. **Verrückt, sinnlos.** — C. **Insensat.** — E. **Malsagulo.** (Etim. — Del lat. *insensatus.*) adj. Tonto, fatuo, sin sentido. U. t. c. s. ‖ Ciego, temerario.

Deriv. **Insensatamente.**

INSENSIBILIDAD. (Etim. — Del lat. *insensibilitas, atis.*) f. Falta de sensibilidad. ‖ fig. Dureza de corazón ó falta de sentimiento en las cosas que lo suelen causar. ‖ *Fisiol.* ANALGESIA. ‖ *Terap.* ANESTESIA.

INSENSIBILIZACIÓN. f. *Magn.* y *Ocult.* En las experiencias de magnetismo se provoca muchas veces la insensibilización, la cual se comprueba pinchando, por ejemplo, con alfileres el cuerpo del *sujeto*, sin que éste dé la menor señal de sensación. Sin embargo, en realidad, es un estado anestésico, más ó menos completo.

INSENSIBILIZACIÓN. *Med. y Cir.* V. ANESTESIA.

INSENSIBILIZADOR. m. *Cir.* V. ANESTÉSICO.

INSENSIBILIZAR. (Etim. — Del lat. *in*, priv., y *sensibilis*, sensible.) tr. Quitar la sensibilidad ó privar á uno de ella. U. t. c. r.

Deriv. **Insensibilización.**

INSENSIBILMENTE. *Mús.* Voz italiana empleada en la interpretación y que quiere decir *insensiblemente*, poco á poco, graduando bien el aumento ó disminución del movimiento ó la sonoridad.

INSENSIBLE. F. é In. **Insensible.** — It. **Insensibile.** — A. **Gefühllos.** — P. **Insensivel.** — C. **Masell.** — E. **Sensenta.** (Etim. — Del lat. *insensibilis.*) adj. Que carece de facultad sensitiva ó que no tiene sentido. ‖ Privado de sentido por dolencia, accidente ú otra causa. ‖ IMPERCEPTIBLE. ‖ fig. Que no siente las cosas que causan dolor y pena ó mueven á lástima. ‖ *Fís.* y *Fisiol.* Indiferente á los cambios de temperatura; inalterable á las variaciones del exterior. Los clásicos (Pineda, Montemayor, Cervantes) usaron muchas veces este adjetivo en el sentido de *imperceptible*.

INSENSIBLEMENTE. adv. m. De un modo insensible.

INSENSITIVO, VA. adj. Que carece de la facultad de sentir.

INSEPARABILIDAD. (Etim. — Del lat. *inseparabilitas, atis.*) f. Calidad de inseparable.

INSEPARABLE. F. **Inséparable.** — It. **Inseparabile.** — In. y C. **Inseparable.** — A. **Unzertrennlich.** — P. **Inseparavel.** — E. **Nedisiga.** (Etim. — Del lat. *inseparabilis.*) adj. Que no se puede separar. ‖ V. PREPOSICIÓN INSEPARABLE. ‖ fig. Dícese de las cosas que se separan con dificultad. ‖ fig. Dícese de las personas estrechamente unidas entre sí con vínculos de amistad ó de amor. U. t. c. s.

INSEPARABLEMENTE. adv. m. Con inseparabilidad.

INSEPULTADO, DA. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *sepultado*.) adj. ant. INSEPULTO, TA.

INSEPULTO, TA. F. **Privé de sépulture.** — It. **Insepolto.** — In. **Unburied.** — A. **Unbeerdigt.** — P. **Insepulto.** — C. **Insepult.** — E. **Neentombigita.** (Etim. — Del lat. *insepultus*.) adj. No sepultado. Dícese del cadáver.

INSERCIÓN. F. é In. **Insertion.** — It. **Inserzione.** — A. **Einsetzung, Einschaltung.** — P. **Inserção.** — C. **Inserció.** — E. **Intermeto.** (Etim. — Del lat. *insertio, onis*.) f. Acción y efecto de inserir. ‖ Acción y efecto de insertar. ‖ *Anat.* Acción y efecto de introducir ó implantar una cosa en otra. ‖ Adherencia íntima de un músculo, ligamento ó tendón en una parte, especialmente en un hueso.

INSERCIÓN. *Bot.* Se suele decir de los órganos florales que están insertos en tales ó cuales otros órganos, cuando las soldaduras recíprocas así lo hacen aparecer, aunque el verdadero origen sea el receptáculo.

INSERCIÓN. *Mat.* Cálculos de los términos de una progresión, situados entre dos dados, sabiendo el número de ellos; más frecuentemente se denomina interpolación.

INSERIR. (Etim. — Del lat. *inserere*.) tr. INSERTAR. ‖ INJERIR. ‖ INJERTAR. ‖ ant. Plantar ó sembrar una cosa.

INSERTAR. F. **Insérer.** — It. **Inserire.** — In. **To insert.** — A. **Einschalten.** — P. y C. **Insertar.** — E. **Enmeti.** (Etim. — Del lat. *insertare*, frec. de *inserere*, injerir.) tr. Incluir, introducir una cosa en otra. Dícese regularmente de la inclusión de algún texto ó escrito en otro. ‖ v. r. *Bot.* y *Zool.* Introducirse más ó menos profundamente un órgano entre las partes de otro, ó adherirse á su superficie.

Deriv. **Insertable Insertado, da. Insertador, ra. Insertante.**

INSERTO, TA. (Etim. — Del lat. *insertus*, p. p. de *inserere*, introducir, injerir.) p. p. irreg. de INSERIR. adj. ant. INJERTO.

INSERVIBLE. adj. No servible ó que no está en estado de servir.

INSESORES. m. pl. *Ornit.* Aves cuyos polluelos salen del cascarón con plumaje muy incompleto y necesitan protegerse en el calor del nido y en el amparo de sus padres.

INSEXUAL. adj. ASEXUAL.

IN-SHAN. *Geog.* Cordillera de Mogolia, sit. en la marg. izq. del Hwangho medio, entre los 108 y los 112° de long. E. Tiene de 30 á 40 kms. de anchura y hasta 1,530 m. de altura. En su parte occidental se llama Muni Ulla, y en la oriental, Syrunbulyk. En 1872 lo recorrió Przewalskii.

INSIDIA. F. **Piège.** — It. y P. **Insidia.** — In. **Cheating.** — A. **Nachstellung.** — C. **Parany.** — E. **Insidajo.** (Etim. — Del lat. *insidia*.) f. ASECHANZA.

INSIDIAR. (Etim. — Del lat. *insidiare*.) tr. Poner asechanzas.

Deriv. **Insidiador, ra.**

INSIDIOSAMENTE. adv. m. Con insidias.

INSIDIOSO, SA. (Etim. — Del lat. *insidiosus*.) adj. Que arma asechanzas. U. t. c. s. ‖ Que se hace con asechanzas. ‖ *Med.* Dícese de las enfermedades que, no presentándose con síntomas que indiquen su verdadera gravedad, adoptan un curso rápido y á veces mortal. Las fiebres larvadas ó insidiosas constituyen quizá las formas más graves del paludismo.

INSIEME. *Mús.* Voz italiana relativa á la interpretación y que indica el conjunto de las voces ó instrumentos, ó de ambos elementos en un pasaje determinado.

INSIERTO. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de Santa María de Valdecuna.

INSIGNE. F., It., P. y C. **Insigne.** — In. **Illustrious.** — A. **Berühmt.** — E. **Eminenta.** (Etim. — Del lat. *insignis*.) adj. Célebre, famoso. ‖ Esclarecido, distinguido. ‖ Grande, eminente.

INSIGNES. *Der. can.* Así se llamó á ciertas iglesias colegiales á las que no correspondiéndoles los honores y prerrogativas de las catedrales, sin embargo, por las mayores rentas y dotación de cargos eclesiásticos adscritos á las mismas, se consideraban superiores á las demás iglesias colegiales. Como signo distintivo usaban una bandera especial en las procesiones y en las ceremonias públicas y capitulares.

INSIGNEMENTE. adv. m. De un modo insigne.

INSIGNIA. F. **Insigne, enseigne.** — It. **Insegna.** — In., P. y C. **Insignia.** — A. **Ehrenzeichen.** — E. **Insigno, devizo.** (Etim. — Del lat. *insignia;* véase *enseña*.) f. Señal, distintivo, ó divisa honorífica. ‖ Bandera ó estandarte de una legión romana. ‖ Pendón, estandarte, imagen ó medalla de una hermandad ó cofradía. ‖ INSIGNIA PAPAL. *Liturg.* La tiara ó triple corona. ‖ INSIGNIAS CARDENALICIAS. *Liturg.* La púrpura y el sombrero. ‖ INSIGNIAS EPISCOPALES. *Liturg.* El palio, la mitra, la cruz, el anillo y el báculo.

INSIGNIA. *Der. pen.* El uso público de insignias por parte de quien no tiene derecho á ostentarlas, está castigado, en el fuero común, con la pena de multa de 125 á 1,250 pesetas (art. 348 del Código penal). Si las insignias son militares y militar también el que las usa indebidamente, el hecho se castiga, como falta grave, con la pena de arresto militar ó suspensión de empleo (núm. 8.° del art. 329 del Código de Justicia militar). Viceversa, el militar que, en demostración de menosprecio, se despoje de las suyas, incurre en delito contra el honor militar, castigado con prisión militar correccional (núm. 2.° del art. 301 del mismo Código). En el Penal de la Marina de Guerra este mismo hecho tiene señalada pena de dos meses y un día de arresto militar á dos años de prisión militar menor (art. 252). El ultraje á las insignias (banderas, escudos, himnos, etc.) nacionales, regionales, provinciales ó municipales de España, está castigado con la pena de prisión correccional por la Ley del 23 de Marzo de 1906 (art. 2.°), llamada *de Jurisdicciones*, y que tiene, como uno de sus objetos, la represión de la propaganda separatista.

INSIGNIA. *Mar.* La bandera con que se indica la graduación de un general del cuerpo general de la Armada. V. ESPAÑA y las demás naciones.

Buque insignia. El que arbola la enseña del almirante, en una escuadra.

Saludar á la insignia. Hacer á la voz y al cañón el saludo que corresponde á una insignia. V. SALUDO.

INSIGNIA. *Mil.* En los ejércitos griego y romano empléabase esta palabra para designar ciertas señales distintivas de una fracción de tropas, destinadas á simbolizar su crédito y honor, y que servían, además, para indicar el punto de reunión de sus dispersos elementos, y ciertas órdenes del jefe para la ejecución de determinados movimientos. Estas insignias tenían diversas formas, y sus portadores solían ser dos por cada cohorte, á fin de que si uno de ellos caía en la lucha no quedase la tropa sin estandarte en torno del cual pudiera reunirse. Como más tarde realizaron en parte esta misión los estandartes y banderas, se empleó en este sentido la palabra *insignia*. La Ordenanza de 1768 dió á este vocablo la significación de autoridad ó distintivo jerárquico, y así dice: «El cabo primero y segundo tendrán una vara sin labrar del grueso de un dedo regular y que pueda doblarse, á fin de que el uso (con el soldado) de esta *insignia*, que distingue al cabo, no tenga malas resultas.» Tiene igual significado que la voz DIVISA, aunque Vallecillo pretende encontrar diferencias entre una voz y otra, diciendo que la divisa distingue simplemente y la insignia distingue y realza al mismo tiempo. Almirante opina que si bien la palabra *insignia* es muy usada por el vulgo, puede casi rayarse del tecnicismo militar moderno, reduciéndolo á la expresión de lo que significó en los ejércitos de Grecia y Roma.

INSIGNIDO, DA. (Etim. — Del lat. *insignitus*, p. p. de *insignire*, distinguir.) adj. ant. Distinguido, adornado.

INSIGNIFICANCIA. (Etim. — De *insignificante*.) f. Pequeñez, insuficiencia, inutilidad. Notan los filólogos que la extensión de este substantivo, para usarlo según lo hicieron los clásicos, debe limitarse á expresar *carencia de significado*.

INSIGNIFICANTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *significante*.) adj. Baladí, pequeño, despreciable. Baralt y el padre Mir censuran el uso de este adjetivo siempre que se extiende á las acepciones de *insulso, insípido*, ó *falto de gracia* y *de sabor*.

INSILELLA. f. *Bot.* Género fundado por Ehrenberg y sinónimo de *Biddulphia* de Gray en las algas diatomeas.

INSIMBI. m. *Mús.* Instrumento de percusión africano, consistente en una pieza de madera sobre la que van sujetas varias láminas de hierro. Es parecido al *balafo* ó *balanyi*.

INSIMULAR. (Etim. — Del lat. *insimulare*.) tr. ant. Acusar á uno de un delito; delatarlo.

Deriv. **Insimulación. Insimulado, da. Insimulador, ra.**

INSINCERIDAD. f. Carencia de sinceridad.

INSINCERO, RA. adj. Falto de sinceridad; simulado, doble.

INSINIA. f. ant. INSIGNIA.

INSINUABLE. adj. Que puede ó debe ser insinuado.

INSINUACIÓN. F. é In. **Insinuation.** — It. **Insinuazione.** — A. **Andeutung.** — P. **Insinuação.** — C. **Insinuació.** — E. **Ekmontreco.** (Etim. — Del lat. *insinuatio, onis*.) f. Acción y efecto de insinuar ó insinuarse. ‖ Indicación, demostración, ademán ó dicho que tiene por objeto dar á entender una cosa. ‖ *Der.* En lo antiguo, intervención de la autoridad judicial y aprobación por la misma de las donaciones que excediesen de cierta cantidad. Estaba sujeta á dicho requisito en la ley romana de Justiniano toda donación que excediese de 500 sólidos, y de 500 maravedises de oro en el Código del *Rey Sabio*. Esta restricción tenía por objeto evitar los males que un irreflexivo acto generoso pudiera ocasionar al mismo donante ó á sus herederos. El nuevo Código civil español prescinde de la insinuación.

INSINUACIÓN. *Der. civ.* Acto por el cual en presencia de dos testigos se sometía al conocimiento de un juez competente, un instrumento público en el que constara una donación, para que interponiendo en el mismo su autoridad dictare resolución aprobando aquélla. Su objeto era evitar todo género de fraudes. V. el artículo DONACIÓN.

INSINUACIÓN. *Ret.* Figura que consiste en conciliarse el favor ó benevolencia del auditorio por medio de palabras suaves, á la vez que hábiles.

INSINUADOR, RA. adj. Que insinúa. U. t. c. s.

INSINUANTE. p. a. de INSINUAR. Que insinúa ó se insinúa.

INSINUAR. F. **Insinuer.** — It. **Insinuare.** — In. **To insinuate.** — A. **Andeuten.** — P. y C. **Insinuar.** — E. **Ekmontri.** (Etim. — Del lat. *insinuare*.) tr. Dar á entender una cosa, no haciendo más que indicarla ó apuntarla ligeramente. ‖ *Der.* Hacer insinuación (2.ª acep.). ‖ v. r. Introducirse mañosamente en el ánimo de uno, ganando su gracia y afecto. ‖ fig. Introducirse blanda y suavemente en el ánimo un afecto, vicio, virtud, etc.

INSINUATIVO, VA. adj. Dícese de lo que tiene virtud ó eficacia para insinuar ó insinuarse.

Deriv. **Insinuativamente.**

INSINUATORIO, RIA. adj. Relativo ó perteneciente á las insinuaciones.

INSÍPIDAMENTE. adv. m. Con insipidez.

INSIPIDEZ. F. **Fadeur, insipidité.** — It. **Insipidezza.** — In. **Insipidness.** — A. **Geschmacklosigkeit.** — P. **Insipidez.** — C. **Fadèsa.** — E. **Sengusteco.** f. Calidad de insípido.

INSÍPIDO, DA. (Etim. — Del lat. *insipidus*.) adj. Falto de sabor. ‖ Que no tiene el grado de sabor que debiera ó pudiera tener. *Fruta* INSÍPIDA; *café* INSÍPIDO. ‖ fig. Falto de espíritu, viveza, gracia ó sal. *Poeta* INSÍPIDO; *comedia* INSÍPIDA. ‖ Monótono, fastidioso, que no ofrece distracción ó amenidad.

INSIPIENCIA. (Etim. — Del lat. *insipientia*. f. Falta de sabiduría ó ciencia. ‖ Falta de juicio.

INSIPIENTE. (Etim. — Del lat. *insipiens, entis*.) adj. Falto de sabiduría ó ciencia. U. t. c. s. ‖ Falto de juicio. U. t. c. s.

INSIPINA. f. *Quím.* y *Farm.* Es el sulfato del éter diglicólico de la quinina. Se le atribuye la fórmula

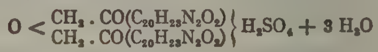

$$O < \begin{matrix} CH_2 \,.\, CO(C_{20}H_{23}N_2O_2) \\ CH_2 \,.\, CO(C_{20}H_{23}N_2O_2) \end{matrix} \Big\} H_2SO_4 + 3\,H_2O$$

Es un polvo blanco, cristalino, insípido, insoluble en agua y en alcohol fríos, poco soluble en estos dos disolventes hirvientes. Contiene 72,3 por 100 de quinina. Se reconoce su identidad de la siguiente manera: 1.° se disuelven 0,20 gr. del producto en agua acidulada con algunas gotas de ácido nítrico; tratada la solución con nitrato bárico, da un precipitado blanco de sulfato bárico; 2.° la solución acuosa de insipina, obtenida en agua acidulada con algunas gotas de ácido sulfúrico, es fluorescente y presenta las reacciones de la quinina (V.). Se emplea en medicina.

INSISTENCIA. F. **Insistance.** — It. **Insistenza.** — In. **Insistence.** — A. **Bestehen, Insistenz.** — P. y C. **Insistencia.** — E. **Insisteco.** (Etim. — Del lat. *insistens, entis*, insistente.) f. Permanencia, reiteración y porfía acerca de una cosa.

INSISTENTE. (Etim. — Del lat. *insistens, entis*.) p. a. de INSISTIR. Que insiste. ‖ Porfiado, pesado, tenaz.

INSISTENTEMENTE. adv. m. Con insistencia.

INSISTIR. F. **Insister.** — It. **Insistere.** — In. **To insist.** — A. **Bestehen, beharren.** — P. y C. **Insistir.** — E. **Insisti.** (Etim. — Del lat. *insistere*.) intr. Descansar una cosa sobre otra. ‖ Instar reiteradamente; persistir ó mantenerse firme en una cosa.

ÍNSITO, TA. (Etim. — Del lat. *insitus*, p. p. de *inserere*, plantar, inculcar.) adj. Propio y connatural á una cosa y como nacido en ella.

INSITOR. *Mit.* Dios campestre en la antigua Roma, que presidía casi todas las operaciones de jardinería y muchas de agricultura, especialmente el injerto. En las fiestas de Ceres era invocado por el *flamen dialis* ó sacerdote.

IN SITU. loc. lat. En el sitio, en el lugar de la acción, sin traslado.

INSNOTÚ. *Geog.* Mun. de Venezuela, en el Estado de Tachira, dist. de Betijoque. Su capital es Libertador.

INSOA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Arteijo, parr. de San Esteban de Morás. ‖ V. SAN BARTOLOMÉ DE INSOA.

INSOBORNABLE. adj. Que no puede ser sobornado.

INSOCIABILIDAD. F. **Insociabilité.** — It. **Insociabilità.** — In. **Unsociability.** — A. **Ungeselligkeit.** —

P. **Insociabilidade.**— C. **Insociabilitat.**— E. **Malsocietemo.** f. Falta de sociabilidad.

INSOCIABLE. (Etim. — Del lat. *insociabilis.*) adj. Huraño ó intratable é incómodo en la sociedad.

Deriv. **Insociablemente.**

INSOCIAL. (Etim. — Del lat. *insocialis.*) adj. INSOCIABLE.

ÍNSOLA. f. ant. ÍNSULA.

INSOLACIÓN. F. é In. **Insolation.** — It. **Insolazione.** — A. **Sonnenstich.** — P. **Insolação.** — C. **Insolació.** — E. **Sunfrapo.** (Etim.—Del lat. *insolatio, onis.*) f. Enfermedad causada en la cabeza por el excesivo ardor del sol.

INSOLACIÓN. *Farm.* Exposición al sol para desecar materias húmedas. Tiene la ventaja, cuando es aplicable, de ser una operación económica; sin embargo, ofrece el inconveniente de que ciertos principios se alteran por la acción de la luz. Esta afecta sobre todo á las materias colorantes. La insolación se emplea para desecar flores, hojas, frutos, etc.

INSOLACIÓN. *Geol.* Es el fenómeno de la elevación de temperatura por la acción de los rayos solares. Expuesta la tierra á la influencia de los rayos del sol, recibe de este astro la luz y el calor. Este preside muchos fenómenos de la vida orgánica y contribuye, por las variaciones de su intensidad, en las diferentes regiones del Globo, y durante el día, en las distintas épocas del año, á establecer en la superficie del mismo cierto número de zonas, dentro de las cuales encuentran los seres organizados la suma de condiciones vitales que su existencia reclama. Las variaciones de temperatura que ocasiona esta acción no interesan más que la capa superficial de la tierra, extendiéndose á una profundidad de 6 á 20 m. del suelo en las zonas templadas y de 28 á 30 en las regiones polares. En el Jardín de Plantas de París la capa de temperatura constante se encuentra á 31 m. debajo del suelo; al llegar á esta profundidad, la influencia del calor del sol es nula ó insensible y la temperatura de la capa situada á esta profundidad permanece invariable durante el transcurso del año.

INSOLACIÓN. *Terap.* y *Pat.* Exposición al sol; baño de sol. || Fiebre térmica; efecto producido en el organismo por la exposición á los rayos solares. V. CALOR. *Pat.*

Insolación asfíctica. Insolación en la que predominan la asfixia y los fenómenos de opresión.

Insolación hiperpiréxica. La caracterizada por la hipertermia, 41, 43 y hasta 45°, antes de la muerte.

INSOLACIÓN. *Veter.* Accidente ocasionado por los efectos de los rayos solares que durante algunas horas actúan en los animales. Cuando este accidente es mortal, la muerte sobreviene en algunos pocos minutos por parálisis del corazón, resultando de una excitación del neumogástrico, acompañada de la congestión ó inflamación de las meninges. Se evitarán los efectos del sol ardiente actuando sobre el encéfalo, procurando proteger la cabeza por medio de un sombrero, que el comercio confecciona expresamente, en particular para los solípedos. En caso de comprobar los efectos de insolación, se tratará por medio de aplicación de hielo ó agua fría en la cabeza y fricciones.

INSOLAR. (Etim. — Del lat. *insolare.*) tr. Poner al sol una cosa, como hierba, planta, etc., para facilitar su fermentación, ó secarla. || v. r. Asolearse, enfermar por el demasiado ardor del sol.

INSOLDABLE. adj. Que no se puede soldar. || fig. Que no admite enmienda ni composición alguna; que es irremediable.

INSOLENCIA. F. é In. **Insolence.** — It. **Insolenza.** — A. **Unverschämtheit.** — P. y C. **Insolencia.** — E. **Insultemo.** (Etim. — Del lat. *insolentia.*) f. Acción desusada y temeraria. || Atrevimiento, descaro. || Dicho ó hecho ofensivo é insultante.

INSOLENTAR. tr. Hacer á uno insolente y atrevido. U. m. c. r. || v. r. Decir ó hacer insolencias.

INSOLENTE. F., In. y C. **Insolent.** — It. y P. **Insolente.** — A. **Frech.** — E. **Insultema.** (Etim. — Del lat. *insólens, entis.*) adj. Que comete insolencias. U. t. c. s. || Orgulloso, soberbio, desvergonzado. || ant. Raro, desusado y extraño.

INSOLENTEMENTE. adv. m. Con insolencia.

IN SOLIDUM. (Etim. — Del lat. *in,* en, y *solidum,* todo, total.) m. adv. *Der.* Por entero, por el todo. U. m. para expresar la facultad ú obligación que, siendo común á dos ó más personas, puede ejercerse ó debe cumplirse por entero por cada una de ellas. *Juan y Pedro son deudores* IN SOLIDUM.

INSÓLITAMENTE. adv. m. De una manera insólita.

INSÓLITO, TA. F. **Insolite.** — It. y P. **Insolito.** — In. **Unaccustomed.**— A. **Ungewöhnlich.** — C. **Insólit.** — E. **Nekomuna.** (Etim. — Del lat. *insolitus.*) adj. No común ni ordinario; desacostumbrado. || DIEZMO INSÓLITO. Decíase del que solamente se pagaba en ciertos y determinados lugares.

INSOLUBILIDAD. F. **Insolubilité.** — It. **Insolubilità.** — In. **Insolubility.** — A. **Unauflöslichkeit.** —P. **Insolubilidade.** — C. **Insolubilitat.** — E. **Nesolvebleco.** (Etim. — Del lat. *insolubilitas, atis.*) f. Calidad de insoluble.

INSOLUBILIDAD. *Quím.* Se dice que un cuerpo sólido ó gaseoso se disuelve en un líquido cuando forma con él una mezcla homogénea, conservando, sin embargo, su composición química. En general se llaman insolubles en determinado líquido los cuerpos que son en él muy poco solubles. Muchos cuerpos sólidos pueden formar soluciones aparentes con líquidos cuando están finamente divididos, como ocurre en muchos coloides. V. SOLUCIÓN.

INSOLUBILIZACIÓN. f. *Quím.* Acto ú operación en que una substancia se vuelve insoluble. Esta puede insolubilizarse en un líquido bien variando la naturaleza de la substancia ó bien la del líquido en que está disuelta. Así, muchas materias disueltas en agua se precipitan añadiendo alcohol al líquido. En la fabricación de los jabones se insolubilizan éstos también modificando el disolvente.

INSOLUBLE. (Etim. — Del lat. *insolubilis.*) adj. Que no puede disolverse ni diluirse. || Que no se puede resolver ó desatar.

Deriv. **Insolublemente.**

INSOLUBLE. *Quím.* V. INSOLUBILIDAD.

INSOLUTO, TA. (Etim. — Del lat. *insolutus.*) adj. No pagado.

IN SOLUTUM. loc. lat. *(En pago.) Der.* Suele usarse cuando se da ó adjudica al acreedor una cosa mueble ó raíz del deudor en pago de la deuda. *Insolutum* por *in solutum* es barbarismo.

INSOLVENCIA. F. **Insolvabilité, insolvence.**— It. **Insolvenza.** —In. **Insolvency.** — A. **Zahlungsunfähigkeit, Insolvenz.** — P. y C. **Insolvencia.** — E. **Nesolventeco.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *solvencia.*) f. Incapacidad de pagar una deuda.

INSOLVENCIA. *Der.* Estado del deudor que no puede hacer efectiva su deuda por carecer de bienes con qué satisfacerla, natural ó maliciosamente. En el Derecho romano, la *bonorum venditio* extinguió todas las deudas del deudor cuyo patrimonio se había concluído, mas dicho modo extintivo se refería á la insolvencia de buena fe (V. DEUDOR). La insolvencia fraudulenta ú ocultación de bienes y la punible son las que han fijado con preferencia la atención del legislador, y en este sentido el Código penal español vigente en sus artículos 537 á 541, castiga las quiebras fraudulentas y culpables (V. QUIEBRA, t. XLVIII, pág. 1092). Los preceptos contenidos en los citados artículos se refieren á los comerciantes. La insolvencia fraudulenta ó culpable de los no comerciantes se hallan castigadas en los arts. 543 á 546 del propio Código. V. Concurso (t. XIV, págs. 1030 y 1031).

INSOLVENTE. (Etim. — De *in*, 2.° art., y *solvente.*) adj. Que no tiene con qué pagar. U. t. c. s.

INSOMNE. (Etim. — Del lat. *insomnis;* de *in*, priv., y *somnus*, sueño.) adj. Que no duerme, desvelado.

INSOMNIO. F. **Insomnie.** — It. y P. **Insonnia.** — In. **Sleeplessness.** — A. **Schlaflosigketi.** — C. **Insomni.** — E. **Sendormo.** (Etim. — Del lat. *insomnium.*) m. Vigilia, desvelo.

Insomnio. *Pat.* Falta de sueño; desvelo anormal. V. Sueño.

INSONDABLE. F. y C. **Insondable.** — It. **Inscandagliabile.** — In. **Fathomless.** — A. **Unergründlich.** — P. **Insondavel.** — E. **Nesondebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *sondable.*) adj. Que no se puede sondear. Dícese del mar cuando no se le puede hallar el fondo con la sonda. ‖ fig. Que no se puede averiguar, sondear ó saber á fondo.

INSONORIDAD. f. Calidad de insonoro.

INSONORO, RA. (Etim. — Del lat. *insonorus.*) adj. *Mús.* Falto de sonoridad.

INSOPORTABLE. F. é In. **Insupportable.** — It. **Insopportevole.** — A. **Unerträglich.** — P. **Insupportavel.** — C. **Insoportable.** — E. **Neelportebla.** (Etim. — De *in*, 2.° art., y *soportable.*) adj. Insufrible, intolerable. ‖ fig. Muy incómodo, molesto y enfadoso.

Deriv. **Insoportablemente.**

INSOSPECHADO, DA. adj. No sospechado, imprevisto.

INSOSTENIBLE. adj. Que no se puede sostener. ‖ fig. Que no se puede defender con razones.

Deriv. **Insosteniblemente.**

INSPECCIÓN. F. é In. **Inspection.** — It. **Ispezione.** — A. **Kontrolle, Aufsicht.** — P. **Inspecção.** — C. **Inspecció.** — E. **Inspekto.** (Etim. — Del lat. *inspectio, onis.*) f. Acción y efecto de inspeccionar. ‖ Cargo y cuidado de velar sobre una cosa. ‖ Casa, despacho ú oficina del inspector. ‖ *Mil.* V. Revista de inspección. ‖ *Hist. rel.* En la organización del culto protestante de la confesión de Augsburgo en Francia, reunión de cinco iglesias consistoriales, que forman un distrito eclesiástico.

Inspección. *Adm. comer.* La inspección administrativa presenta dos aspectos, según que sea ejecutada como parte integrante de la administración de la hacienda inspeccionada, ó sea ejecutada por el organismo extraño, casi siempre por el Estado, como garantía del cumplimiento de las prescripciones legales relativas á la hacienda que se inspecciona. La inspección como parte administrativa corresponde á la constricción de los actos y consiste en la vigilancia de las personas que obran como agentes de la hacienda, cuando esa vigilancia es ejercida por la autoridad eminente por medio de visitas imprevistas al lugar de acción de cada agente. El origen de la inspección está en la división del trabajo administrativo, pues á medida que crece este trabajo, es indispensable ir delegando funciones por el propietario de la hacienda, y al mismo tiempo es preciso que las personas en quienes se delega cumplan debidamente su cometido y que ese cumplimiento fiel sea conocido y comprobado por quien delegó, luego es necesaria esa vigilancia que hemos llamado inspección. Cuando la hacienda pertenece á una sola persona y es, además, simple é indivisa (V. Hacienda), la inspección se ejerce por el mismo propietario. Si la hacienda pertenece á una sociedad de pocas personas, la vigilancia inspeccional se ejerce por los mismos propietarios sobre el que dirige la administración y por éste sobre los agentes. Pero cuando los socios propietarios son numerosos, la inspección sobre la dirección se ejerce de un modo indirecto por medio de representantes de estos socios, cuales son los síndicos y censores de las sociedades anónimas, que tutelan los intereses de los accionistas propietarios frente á los administradores. Cuando estas haciendas se hallan divididas en cuanto á la clase de hechos administrativos, cual sucede con todas las organizadas por sistemas modernos, la vigilancia inspeccional se ejerce por los jefes inmediatos sobre cada sección ó grado, hasta llegar á los agentes ejecutivos del trabajo material administrativo, de un modo gradual, como se hizo la división administrativa.

La verdadera vigilancia inspeccional, en cuanto al significado más corriente de esta función, es la que se precisa en las haciendas divisas en cuanto al lugar en que se encuentran los terceros, es decir, á las haciendas compuestas de sucursales, agencias, filiales, depósitos, etc., en las cuales esa vigilancia se ejerce por medio de organismos especiales llamados *inspectores*. Estos organismos cumplen su función de un modo intermitente respecto de cada parte de la hacienda, y tiene lugar su cumplimiento, bien de un modo periódico ó imprevisto, según las exigencias de los hechos que hayan de ser inspeccionados. Generalmente, la inspección exige, cuando menos, la presentación de las anotaciones contables y, sobre todo, de los documentos justificativos de las anotaciones y comprobativos de los hechos administrativos ejecutados. Es necesario tener presente que la rendición de cuentas es por sí sola función de la constricción, pero esta misma rendición de cuentas se impone inopinadamente cada vez que se ejecuta una inspección, y el resultado de la misma depende de su carácter de imprevista, puesto que el hacerla periódica permite preparar al agente sus datos para la fecha de la inspección y abandonarse en los intermedios, mientras que al ser indeterminado el momento en que se ejecuta la vigilancia inspeccional, siempre está preparado ese agente para demostrar su buen cumplimiento de las funciones encomendadas. Si la vigilancia inspeccional se ejerce por personas determinadas ó por organizaciones administrativas formadas por negociados especiales, su eficacia dependerá en gran parte del carácter de aquellos que han de inspeccionar la obra de los agentes, y, además, los inspectores han de tener posición, retribución y autoridad moral explícitamente reconocida, superior á la de los agentes inspeccionados, á los cuales no han de estar ligados por ninguna relación de amistad íntima ni de parentela; la autoridad del inspector sobre los agentes debe ser igual que el nombramiento se haga por el propietario que por la dirección administrativa. Para que el inspector reúna estas condiciones, es por lo que son elegidos como tales los empleados superiores que antes hayan pasado por los puestos que deben inspeccionar, teniéndose de este modo una mayor facilidad para el cumplimiento de la inspección, y, además, el mismo trabajo de inspección está completado con la vigilancia asidua, mediante el examen de los datos de contabilidad que rinden los agentes ó las sucursales, así que, en el momento de hacer la visita inspeccional, ya les son conocidos los puntos sobre los cuales hayan de hacerse con más detenimiento las investigaciones. Cuando los inspectores cumplen su cometido en haciendas divisas, cada delegado tiene á su cargo un número de sucursales ó grupo de agencias compuesto en la mayoría de los casos por una comarca ó región, y al mismo tiempo que se lleva á efecto la inspección se establece por los inspectores una mayor relación entre las sucursales de cada grupo, sirviendo esta misma inspección de lazo que una las distintas dependencias. La misión del inspector es no solamente la de establecer esos lazos de unión y adquirir conocimiento del modo de cumplir sus funciones los agentes, sino que por ser los inspectores elegidos entre el mejor personal de la hacienda, pueden y deben ser consejeros de esos agentes inspeccionados, haciendo que se beneficien de sus conocimientos los mismos agentes y la empresa á que sirven. Estas inspecciones no deben limitarse á la parte de la vida de los agentes que hace relación á sus funciones en la empresa, sino que al mismo tiempo, haciéndose más extensa, examina la vida privada de estos agentes y muy especialmente la de los directores de las sucursales, puesto que aquellas personas que sienten una pasión desmedida por las ganancias imprevistas y buscan su consecución en el juego, ó las que gastan más de lo que es prudente ó de lo que permiten sus medios, es indispensable separarlas de la empresa y, sobre todo, de los cargos en que puedan manejarse fondos, ni aun en los lugares en que estén directamente vigilados.

La inspección extraña á la administración de la hacienda es la que se ejerce por los agentes del Estado para comprobar si son cumplidas las disposiciones legales relativas á la administración, siendo estas inspecciones las del impuesto directo sobre ejercicio de la industria (V. CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL), las de los libros especiales que la Ley obliga á tener á ciertas administraciones, cuales las de seguros, bancarias y todas las mercantiles (V. las voces respectivas), las de comprobación de las declaraciones de impuestos hechas por las haciendas tributarias, como son los sueldos y beneficios para los impuestos llamados sobre utilidades ó sobre la renta (V. las voces de esos impuestos). Otra forma de inspección extraña á la misma organización administrativa es la de los *censores de cuentas* para la presentación de éstas á la sanción de los propietarios. V. CENSOR y SANCIÓN.

Bibliogr. F. Besta, *La Ragioneria* (Milán, 1920); H. Dufayel, *Banque* (París, 1921); E. Ravenna, *Trattato teorico-pratico di Ragineria Commerciale* (vol. III, Palermo, 1922); L. R. Dicksee, *Auditing* (Londres, 1924); E. M. Harris, *Auditing, Accounting, and Banking* (Londres); F. W. Pixley, *Auditors: Their duties and responsabilities* (Londres, 1920).

INSPECCIÓN. *Adm. ecl.* División eclesiástica en los países protestantes.

INSPECCIÓN. *Der.* Función de la Administración pública que tiene por objeto vigilar el exacto cumplimiento de los servicios administrativos ó la realización de otros sobre la actividad de la sociedad libre. Ofrece, por tanto, dos aspectos: uno que se refiere á los servicios administrativos, como garantía en el cumplimiento de su realización, por ejemplo, la inspección en la enseñanza, sanidad, intervención en el trabajo, etc., y otro que se manifiesta en relación con la actividad de la sociedad como salvaguardia del interés colectivo, v. gr., la inspección de seguros, de higiene pecuaria, de sanidad del campo, etc. La inspección, en este último caso, es todo el servicio administrativo, y lo inspeccionado constituye una acción de la sociedad libre. La inspección puede ser realizada por la acción popular, por funcionarios administrativos generales, por funcionarios profesionales y por inspectores *ad onorem.* La primera suele carecer de eficacia por la falta de medios, resultando las otras formas mucho más prácticas. Divídese generalmente en preventiva y represiva. La inspección preventiva no puede realizarse sobre todos los actos, como fácilmente se comprende. La inspección represiva, en cambio, es mucho más realizable, por la facilidad de sujetar á revisión los actos ejecutados. Tiene carácter más intensamente represivo la inspección ejercida sobre el resultado de la gestión en un determinado período, por ejemplo, los trabajos realizados durante un año, deduciendo la responsabilidad civil, penal y disciplinaria de los funcionarios. La inspección es jerárquica ó social en cuanto puede significar revisión del acto propio ó de los otros; esto es, comprobar el servicio administrativo ó extenderse á la acción de la sociedad.

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Clases de inspección. En España casi todos los cuerpos y servicios tienen en una ú otra forma, un función inspectora, habiendo varios en que ésta constituye el modo único de actuar la Administración pública. Las inspecciones principales son las siguientes:

Inspección de la Hacienda pública

Concepto. Se entiende por Inspección de Hacienda la vigilancia ejercida sobre la administración y gestión del conjunto de rentas que constituyen el patrimonio nacional, y sobre la economía de su distribución é inversión. La Inspección de Hacienda tiene tres manifestaciones, que pueden llamarse, adoptando la nomenclatura de Warnen, *contable, gubernativa* y *política.* La inspección *contable* se realiza sobre los funcionarios interventores, á cuyo cargo están la formación y rendición de cuentas y teneduría de libros, siendo del todo independiente de la declaración de responsabilidades que de éstas se pueden deducir, para los mismos cuentadantes, ó para terceras personas, pues esta misión corresponde á una jurisdicción especial, independiente, como tal jurisdicción del organismo administrativo. La inspección *gubernativa,* que es la más extensa, se ejerce sobre los funcionarios que tienen á su cargo la recaudación y administración de los impuestos y realización de los pagos que verifican las cajas públicas. La inspección *política* se verifica sobre los funcionarios, gestores, ó sea sobre los que Jeze llama autoridades económicas, que tienen á su cargo la dirección de la economía nacional en su más amplia significación, carácter que en las actuales organizaciones políticas sólo concurre en los ministros de Hacienda, por lo cual esta clase de inspección se verifica por los Parlamentos.

Organización. En la organización de la Inspección de Hacienda se han seguido dos procedimientos distintos, encomendándola á los jefes superiores de los inspeccionados, según las diferentes ramas á que la inspección se refiera, ó creando al efecto un organismo especial al que estén exclusivamente encomendadas estas funciones inspectivas. Este segundo sistema parece preferible, porque da mayor unidad y autoridad á la inspección.

Antecedentes históricos en España. Hasta la época contemporánea no se encuentran vestigios claros de ninguna institución económicopública permanente de índole inspectora; las funciones relacionadas con la administración y gestión del patrimonio nacional se hallan de tal manera involucradas durante la Edad Media y primeros siglos de la Moderna, que es completamente imposible distinguirlas. El antecedente más remoto de la actual Inspección de Hacienda puede verse en los antiguos pesquisidores, que ejercieron sus funciones durante la Edad Media y en tiempo de los Reyes Católicos; Felipe II creó los contadores mayores, que gozaban de facultades á la vez judiciales, administrativas é inspectivas, las cuales ejercieron hasta que en 1687 Carlos II creó el cargo de superintendente general de Hacienda. En la Instrucción del 23 de Mayo de 1845 se encuentra el verdadero origen de la Inspección de Hacienda. Desde esta fecha la tendencia legislativa se halla alternativamente informada por los dos sistemas de organización expuestos, constituyendo unas veces la inspección un organismo independiente, y encarnando otras, en las facultades inspectivas reconocidas á las direcciones generales del ministerio de Hacienda. El citado Real decreto del 23 de Mayo de 1845, aprobatorio de la Instrucción de la misma fecha, concedió á los directores generales las facultades necesarias para poder disponer que los subdirectores y oficiales primeros verificasen visitas de inspección, precepto ratificado por el

R. D. del 22 de Abril de 1853. El 24 de Abril de 1873 se dispuso que fuera el ministro, y no los directores generales, quien tuviera la facultad de designar los oficiales que habían de verificar la inspección. Con fecha 24 de Julio de 1880 se fijó á cada Dirección general de las que tenían dependencias en provincias, el personal de que podían disponer para inspección, designando, al efecto, dos inspectores permanentes. El R. D. del 5 de Febrero de 1884 creó en cada una de las Direcciones generales en que en aquella fecha estaba dividido el ministerio de Hacienda, una plaza de inspector general del ramo, individuos que ejercían sus funciones por delegación del director general respectivo. El art. 7.° de la Ley de Presupuestos de 1887 refundió la Inspección con la Subsecretaría, y el art. 5.° de la Instrucción del 13 de Noviembre de 1901 suprimió la inspección como organismo especial del Ministerio.

Organización actual. La legislación vigente en esta materia se halla constituída por los RR. DD. del 21 de Abril de 1914 y 20 de Julio de 1915, y por el Reglamento del 13 de Octubre de 1903. A estas disposiciones hay que agregar los RR. DD. del 4 de Septiembre de 1922 y 30 de Abril de 1923 introduciendo modificaciones en el citado Reglamento. (Estos textos sólo se refieren á la Inspección provincial. En cuanto á la central ó general, se ha suprimido. Véase la reforma realizada por el Directorio militar en la organización del ministerio de Hacienda por R. D. del 21 de Junio de 1924 y también el R. D. del 3 de Febrero de 1925).

España se divide, á los efectos de la Inspección de Hacienda, en cuatro regiones, cuyas demarcaciones son las siguientes:

Primera región. Comprende las provincias de Madrid, Avila, Toledo, Segovia, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Albacete.

Segunda región. Comprende las provincias de la Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Navarra, Santander, Logroño y Burgos.

Tercera región. Comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Zaragoza, Hüesca, Teruel, Salamanca, Zamora, Palencia, Valladolid, Soria, Valencia, Castellón y Baleares.

Cuarta región. Comprende las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Jaén, Almería, Alicante, Murcia, Santa Cruz y Las Palmas.

Al frente de cada una de estas regiones hay en el ministerio de Hacienda un subinspector ó inspector regional, dependiendo los cuatro del subinspector general de Hacienda y siendo ejercidas las funciones de inspector general por el subsecretario del Ministerio; todos los funcionarios de los diversos centros y Direcciones generales pueden ser nombrados para verificar visitas de inspección.

El Reglamento, ya citado, del 13 de Octubre de 1903, que es el vigente para los servicios de inspección en todo aquello que no ha sido modificado por los RR. DD., también mencionados, del 21 de Abril de 1914 y 20 de Julio de 1915, 4 de Septiembre de 1922 y 30 de Abril de 1923, distinguió la inspección de los servicios y la inspección del tributo, encomendando la primera á la subsecretaría del Ministerio y la segunda á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. Las visitas de inspección pueden ser ordinarias y extraordinarias; las ordinarias recomienda el Reglamento del 13 de Octubre de 1903 que se giren por lo menos anualmente á cada Delegación de Hacienda, haciéndolas extensivas á todos sus servicios y dependencias, y procurando que se verifiquen en las épocas que, según las regiones, sean más adecuadas para obtener mayores resultados prácticos; las extraordinarias tendrán lugar cuando las circunstancias lo requieran, bien sea á virtud de petición del delegado de Hacienda de la provincia, ó bien por iniciativa de la misma Inspección general, ciñéndose entonces el asunto especial ó concreto que se designe, aun cuando también se pueden disponer, con carácter extraordinario, visitas generales. Funcionan en el Ministerio una Junta de inspección, presidida por el subsecretario, y de la que son vocales un jefe de Administración, designado por cada una de las Direcciones generales de Contribuciones, Propiedades y Tesoro. Al lado de esta inspección general se ejerce la inspección provincial por los delegados de Hacienda de las provincias en el territorio de su demarcación. Esta inspección abarca los dos aspectos de inspección de los servicios é inspección del tributo. Rígese por las mismas disposiciones que se dejan citadas para la Inspección general, habiéndose suprimido por R. D. del 21 de Abril de 1914 el personal permanente que la Inspección provincial tenía asignado.

Inspección de Alimentos

Ramo de la policía municipal de abastos bajo el cuidado y vigilancia de los alcaldes y autoridades administrativas subalternas. La Inspección de alimentos no constituye, como las demás, un organismo, pudiendo intervenir en ella los fiscales municipales para señalar los hechos punibles que determina el art. 506 del Código penal. Con carácter especial y funciones taxativas sólo existen los *inspectores de carnes,* á quienes incumbe la vigilancia del estado de las reses sacrificadas para el consumo.

Inspección de primera enseñanza

Está encomendada la Inspección de primera enseñanza con carácter técnico al cuerpo de inspectores profesionales de primera enseñanza, además de la que ejercen en determinadas condiciones los inspectores natos y especiales. Los inspectores profesionales realizan sus funciones en dos esferas distintas: la central y la provincial. La Inspección central de primera enseñanza está constituída por un Negociado que, con este nombre, tiene á su cargo, en el ministerio de Instrucción pública y á las órdenes del inspector general, como primera autoridad dentro del orden técnico, la dirección de este servicio. En cada provincia hay, con dependencia de la central, una Inspección provincial de primera enseñanza, cuyo organismo está formado por todos los inspectores adscritos á ella bajo la dirección del que tenga puesto superior en el escalafón del cuerpo. El R. D. del 18 de Febrero de 1916, con el fin de dar al servicio cierta flexibilidad, acomodándolo á las necesidades activas de la Inspección, dispuso que todos los años se determinen por el ministerio de Instrucción pública las zonas de visita, sus capitalidades y su adjudicación correspondiente, en vista de las propuestas de los inspectores-jefes de cada provincia, que tendrán en cuenta los informes de los inspectores subordinados. La Inspección provincial ejerce sus funciones en las demarcaciones correspondientes por medio de visitas á las escuelas, así públicas, celebrando á la vez conferencias ó conversaciones pedagógicas y lecciones prácticas de metodología y organización escolar, como privadas, en las que averiguará si funcionan con la autorización necesaria, cumplen las condiciones fijadas en ella y dan enseñanzas contrarias á la seguridad del Estado, á la moral ó á las leyes del país, pudiendo, en casos graves y urgentes, clausurarlas, dando cuenta inmediata á la Dirección general; examina el funcionamiento de las Juntas locales; interviene en los asuntos de personal de los maestros, pudiendo conceder licencias, que no excedan de diez días, é imponer penas con recurso de alzada ante la Inspección general ó el ministro; informa los presupuestos escolares, y, en general, cumple las medidas que acuerda la superioridad, debiendo remitir á ésta una Memoria anual sobre el estado de la enseñanza y sus trabajos para mejorar la función docente. Los inspectores concurren á cursos de perfeccionamiento, que tienen por objeto mantener en la Inspección de primera enseñanza un sentido técnico y la orientación que á su misión corresponde (RR. DD. del 5 de Mayo y 18 de Octubre de 1913, 4 de Marzo de 1915 y 18 de Febrero de 1916, y Reales órdenes del 28 de Marzo y 23 de Junio de 1913).

Inspección general de Sanidad del reino

El cap. IV de la Instrucción general de Sanidad pública del 12 de Enero de 1904 dispuso que hubiera dos Inspecciones generales de Sanidad, una interior y otra exterior, á las órdenes inmediatas del ministerio de la Gobernación, y que los inspectores generales respectivos ejercieran todas las funciones y facultades que correspondían á la suprimida Dirección general de Sanidad. Los arts. 31 á 37 de dicha Instrucción determinaron los servicios dependientes de la Inspección general de Sanidad exterior, los que correspondían á la Inspección general de Sanidad interior, la forma de nombramiento de ambos inspectores generales, sus atribuciones, etc. Varias disposiciones posteriores reorganizaron estas Inspecciones generales, y, por fin, el R. D. del 31 de Mayo de 1916 creó la actual Inspección general de Sanidad del reino, mediante la refundición en una sola de las dos Inspecciones generales de Sanidad interior y de Sanidad exterior.

Inspección municipal de Sanidad

Es el organismo encargado de los servicios sanitarios y de higiene en los municipios. El art. 51 de la Instrucción general de Sanidad del 12 de Enero de 1904 dispuso que en cada municipio hubiese un inspector de Sanidad y en aquellos que tuvieran más de 40,000 habitantes tantos cuantas veces esta cifra estuviese contenida en el censo general de la población, y uno más en el caso de que superase en una fracción mayor de 20,000. Por las RR. OO. de Enero de 1907 se determinó que el cargo de subdelegado de medicina llevase anejo el de inspector de Sanidad. Posteriormente se han dictado otras disposiciones, entre ellas el R. D. del 9 de Septiembre de 1910 referente á preferencias para el cargo citado.

Inspección de Higiene pecuaria

Tiene por cometido vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones emanadas del ministerio de Fomento en materia de Higiene y sanidad pecuarias, y en especial de la Ley y Reglamento de epizootias. Este servicio se organizó por primera vez en el ministerio de Fomento en el R. D. del 25 de Octubre de 1907, que reglamenta los servicios de agricultura y ganadería. El presupuesto de 1908 comenzó consignando cantidades á este efecto, nombrándose como consecuencia inspectores provisionales. Celebradas oposiciones y establecidos los sueldos correspondientes en el presupuesto de 1909, se constituyó la Inspección con carácter definitivo, alcanzando nuevos desarrollos en la actualidad. Se rige especialmente por la Ley de Epizootias del 18 de Diciembre de 1914 y Reglamento del 4 de Junio de 1915. Se halla encomendado este servicio al cuerpo de inspectores de higiene y sanidad pecuarias, dependiente del ministerio de Fomento.

Inspección del Servicio agronómico

Se halla encomendada, con carácter *técnico general*, á la Junta consultiva agronómica, y con carácter *técnico especial* á los jefes respectivos de los distintos servicios. Para los efectos de la *inspección técnica general*, existen siete zonas, que son: 1.ª las dos Castillas; 2.ª la Mancha y Extremadura; 3.ª Aragón, la Rioja, Navarra y las Provincias Vascongadas; 4.ª León, Galicia y Asturias; 5.ª Cataluña y Baleares; 6.ª Levante y Andalucía Oriental, y 7.ª Andalucía Occidental y Canarias. La Inspección técnica especial se refiere á las granjas-escuelas prácticas de agricultura, estaciones enológicas, sericícolas y demás establecimientos, oficinas, etcétera. Entre otras disposiciones está regulada por el R. D. del 25 de Octubre de 1907.

Inspección de Minería

Se halla á cargo del Consejo de Minería, y está regulada por el R. D. del 3 de Enero de 1908. Su objeto principal es proponer las medidas necesarias para el mantenimiento de la disciplina del personal á cuyo fin se gira una visita anual á todos los distritos mineros agrupados en ocho regiones para los efectos de esta Inspección.

Inspección de Correos

Desde la publicación del Reglamento del Cuerpo de Correos, aprobado por R. D. del 25 de Agosto de 1893, todas las disposiciones que se han dictado relativas al mismo han preceptuado que para atender á los diferentes servicios postales existieran, entre otros organismos, Inspecciones encargadas de vigilar la marcha ordenada de aquéllos. Ahora bien, la forma de su organización ha variado constantemente, pues mientras en el Reglamento de 1896 se agregó que las Inspecciones se organizarían según lo requirieran las necesidades del servicio, en el de 1898 ya sólo se mencionó una Inspección, la cual se organizaría en la forma que estimase más conveniente á los intereses del Cuerpo la Dirección general del ramo, y en la base 4.ª de la Ley del 14 de Junio de 1909 se creó una Inspección central, otra regional y una tercera de ambulantes, enlazadas convenientemente para realizar una acción común. Puede, pues, decirse que la Inspección verdadera de los servicios de Correos parte de esta última Ley, cuyo precepto indicado se reiteró en el art. 5.º del Reglamento del 11 de Julio de 1909 y se desarrolló en el 8.º del mismo al establecer que la Inspección general, la regional y la de ambulantes funcionarían á las órdenes del inspector-jefe y éste á las inmediatas del director general; que los inspectores de las regiones podrían ser los administradores principales de las provincias señaladas como núcleo para los efectos de la inspección y que para la Inspección de ambulantes se establecerían zonas radiales, partiendo todas de Madrid. Por R. D. del 21 de Julio del mismo año 1909 se aprobó el Reglamento para la inspección de los servicios de Correos, y en él se determinó el cometido de la Inspección general de las Inspecciones regionales y de la Inspección de ambulantes, habiéndose modificado algunas de las disposiciones contenidas en el expresado precepto reglamentario por R. O. del 13 de Enero de 1915. El 3 de Febrero de 1924 publicóse un Real decreto en virtud del cual quedaron suprimidas las Direcciones generales de Correos y Telégrafos, nombrándose para cada uno de estos servicios un inspector general.

Inspección del impuesto del Timbre

Está á cargo de funcionarios dependientes del ministerio de Hacienda, con arreglo al art. 218 de la Ley del Timbre del 11 de Febrero de 1919, que, refundida, fué publicada de nuevo el 19 de Octubre de 1920 Sin embargo, mientras dure el contrato celebrado por la Compañía Arrendataria de Tabacos, se ejerce esta inspección por los dependientes de la expresada empresa. El ministro de Hacienda y la Dirección general del ramo, por delegación del mismo, sin embargo, pueden disponer sin ninguna clase de limitaciones que empleados á sus órdenes giren las visitas de inspección del Timbre que consideren convenientes al interés del Estado. Además, los liquidadores del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes tienen el carácter de inspectores permanentes del impuesto del Timbre dentro del territorio de su distrito administrativo. Trata de la investigación é inspección del impuesto del Timbre el citado art. 218 de la Ley expresada del 11 de Enero de 1919.

Inspección del Trabajo

Entiéndese por Inspección del Trabajo un organismo especial que desempeña las funciones de vigilancia y aplicación de las leyes obreras.

La Inspección del Trabajo en diversos países. En Inglaterra hay dos órganos de inspección: el general, á cargo de los inspectores del trabajo, y el higiénico, encomendado al médico-inspector, y especialmente, á los médicos certificadores *(certif* é *ingsurgeous).* El servicio de inspección está organizado á las órdenes de un inspector-jefe y dos subjefes. Bajo su inmediata dependencia, se halla el médico-inspector y su adjunto; un ingeniero; un inspector general de industrias peligrosas; un inspector-mecánico, y 20 inspectoras, con una inspectora principal. El territorio está dividico en secciones, al frente de cada una de las cuales hay un inspector general *(superintending);* cada sección está dividida en distritos, á cuyo frente se halla un inspector de primera clase, auxiliado por uno ó más inspectores adjuntos de primera y segunda clase y asistentes. En total, son: 6 inspectores generales, con 600 á 750 libras anuales; 20 inspectoras de primera clase, con 300 á 550; 39 inspectores de primera clase con 300 á 450; 55 inspectores de segunda clase, con 200 á 300. El ingreso es por concurso, previo nombramiento de candidato por el secretario de Estado. El médico-inspector *(Medical Inspector of Factories)* tiene funciones, esencialmente, de orden científico práctico. Una especialidad de la legislación inglesa son los médicos certificadores *(certifying surgeous),* instituídos cuando las primeras tentativas de legislación obrera, limitadas á la protección de los niños. No son empleados á sueldo fijo, sino médicos prácticos de la localidad, pagados por cada servicio que prestan. Son en número de 2,000, debiendo certificar, inspeccionar y asesorar en todos los múltiples casos que las leyes determinan.

En Francia, el servicio de inspección, dependiente del ministerio del Trabajo, consta de 11 inspectores de división y 117 inspectores é inspectoras departamentales. Los inspectores de división residen en los principales centro industriales, París, Limoges, Ruán, Lila, Marsella, etc., y tienen bajo su inspección un número variable de departamentos é inspectores, según la importancia de la división; están repartidos en tres clases, con sueldo anual de 6,000 á 8,000 francos. Los inspectores departamentales están encargados de la inspección de todos los establecimientos industriales sometidos á las leyes del trabajo, dentro de un radio determinado; se hallan repartidos en cinco clases, con sueldo anual de 3,000 á 5,000 francos. El ingreso, previa una prueba como aspirante *(stagiaire),* con 2,400 francos, se hace por concurso.

En Alemania, una peculiaridad de la legislación del trabajo es la considerable importancia de la policía, como órgano de ejecución de la ley; está encargada de asegurar la aplicación del descanso dominical y de las disposiciones referentes al horario del trabajo de mujeres y niños y á la edad de admisión de éstos, llevando á cabo el registro, inspección é imposición de multas correspondientes. Pero sobre esta tarea que facilita la de los inspectores se ocupan éstos de sus funciones técnicas superiores. En toda Alemania hay 45 inspectores superiores, con el rango de consejeros de industrias ó de gobierno; 188 inspectores del trabajo, 155 inspectores é inspectoras auxiliares, 7 peritos químicos, 11 de construcciones y 12 inspectores médicos. Para ser inspector del trabajo se exigen conocimientos técnicos bastante amplios, haciendo falta un estudio superior de tres años cuando menos y un período de práctica para ser inscrito como aspirante *(Gewerbereferendar);* mediante exámenes y estudios de derecho, ciencias sociales é higiene industrial se puede obtener el título, y el puesto, si hubiere vacante, de inspector-asistente *(Gewerbeassessor);* después de varios años de servicios, se puede ascender á inspector *(Gewerbeinspektor),* y, por último, á consejero de industrias *(Gewerberat).*

Legislación española. La Inspección del Trabajo, dependiente del ministerio del Trabajo, tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las leyes y disposiciones protectoras ó reguladoras del trabajo. El servicio de inspección está organizado en la forma siguiente: 1.° Inspección central, y 2.° inspectores y delegados residentes en provincias (regionales, provinciales y ayudantes ó auxiliares).

La Inspección central, que ejercía antes el personal del suprimido Instituto de Reformas Sociales, tiene á su cuidado: 1.° la organización y vigilancia del servicio de inspección y el informe de cuanto se relaciona con él; 2.° el informe de los expedientes de instalación de industrias ó modificación de las existentes, el de los instruídos por infracciones, en los casos que corresponda, y los que hayan sido apelados por los interesados; 3.° girar visitas para vigilar y comprobar los servicios de los inspectores, y proponer delegados especiales para la inspección, en los casos que considere necesario, y 4.° reunir y clasificar los datos precisos para la formación de estadísticas.

Para los efectos de la Inspección del Trabajo, se divide el territorio en ocho regiones, al frente de cada una de las cuales hay un inspector regional, y subordinados varios inspectores provinciales, con residencia en las localidades siguientes: 1.ª región: Madrid (Madrid, dos inspectores provinciales, Cáceres y Ciudad Real); 2.ª Barcelona (Barcelona, dos inspectores provinciales, Gerona y Tarragona); 3.ª Bilbao (San Sebastián, Santander y Logroño); 4.ª Oviedo (León, Coruña y Pontevedra); 5.ª Granada (Sevilla, Córdoba, Málaga y Huelva); 6.ª Cartagena (Valencia, Alicante y Castellón); 7.ª Béjar (Valladolid, Palencia y Burgos); 8.ª Zaragoza (Huesca y Pamplona); además, forman Inspecciones especiales ó exentas, Baleares y Canarias, con inspectores provinciales. Para ser nombrado inspector se requiere: 1.° ser español, mayor de treinta años, estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos y no haber sido separado del cargo de inspector por incumplimiento de sus deberes; 2.° tener la instrucción necesaria, justificada por título adecuado ó competencia reconocida en las materias que determina el cuadro de condiciones aprobado por R. O. del 25 de Septiembre de 1906; 3.° ser de moralidad intachable, de carácter firme é independiente, voluntad decidida y poseer trato adecuado á la difícil misión que ha de desempeñar. Después de nombrados los inspectores con carácter permanente, será preciso para su separación la formación de expediente. Las funciones de los inspectores se refieren á vigilar el exacto cumplimiento, en sus respectivas demarcaciones, de las leyes de accidentes del trabajo, trabajo de mujeres y niños, descanso dominical y, en general, de las demás leyes y disposiciones protectoras ó reguladoras del trabajo dictadas ó que pueden dictarse en lo sucesivo. Como forma de verificar la inspección, así con carácter preventivo como represivo, emplearán el sistema persuasivo; el apercibimiento y fijación de plazos para remediar las faltas, y en último término, la denuncia de la infracción, para la imposición de la penalidad correspondiente. Todo obstáculo al servicio de los inspectores se considerará como obstrucción, y será castigado, reclamando de las autoridades gubernativas el auxilio necesario, que les será prestado sin pérdida de tiempo. La Inspección del Trabajo redacta informes relativos á sus diversos servicios, y á ella se debe la formación del Nomenclátor industrial de España y su Mapa industrial correspondiente.

Inspección de Tribunales

V. TRIBUNALES.

Inspección de Servicios penitenciarios

Esta institución es muy moderna. En rigor, la primera inspectora, como hace notar Víctor Cobián, fué Concepción Arenal, nombrada en 1864. Por R. O. del 11 de Noviembre de 1889 se creó la Inspección dentro del mismo cuerpo de prisiones. El 27 de Mayo de 1901 el marqués de Teverga inició el verdadero servicio de inspección que fué reorganizado en 1908. Por R. D. del 5 de Mayo de 1913 se estableció la Inspección general ó central y la local ó provincial. La primera está á cargo de la Dirección general de Prisiones, y la segunda radica en la capital de la provincia. Rige en esta índole de inspección el Reglamento del 22 de Marzo de 1925.

INSPECCIÓN. *Der. procesal. Inspección ocular.* Reconocimiento de una cosa ó lugar por el juez que entiende en el litigio ó proceso. Es necesario distinguir esta clase de prueba en el procedimiento civil y en el procedimiento criminal.

Procedimiento civil. La prueba de inspección ocular se hallaba establecida desde antiguo en el procedimiento civil español regulándole las Leyes 8.ª y 13, tít. 14, Partida 3.ª. Actualmente tratan de ella los artículos 633 y 636 de la Ley de Enjuiciamiento civil, en concordancia con los 1240 y 1241 del Código civil. Esta clase de prueba, que puede decretar el juez de oficio para mejor proveer, ó á instancia de las partes interesadas en la contienda litigiosa, suele practicarse en los casos de deslinde de términos de heredades ó de pueblo, de servidumbres urbanas ó rústicas, en los interdictos de obra nueva y de obra ruinosa y en otras cuestiones que requiere la inspección ocular para poder formar completo y cabal conocimiento de la cosa objeto de la contienda judicial. La Ley de Enjuiciamiento civil no da á este medio de prueba el nombre de inspección ocular, llamándola reconocimiento judicial; pero como en el art. 634, contenido en la sección dedicada á la misma, se denomina reconocimiento é inspección ocular, del mismo modo que la llama inspección ocular en el 1667 sobre el interdicto de obra nueva y reconocimiento en el 1679 relativo el de obra ruinosa, y, además, el Código civil de fecha posterior á la Ley procesal, le aplica el nombre de inspección personal del juez, ó sea igualmente ocular, es evidente que todas estas denominaciones tienen el mismo sentido y que, por consiguiente, el reconocimiento judicial equivale á la inspección ocular que es el nombre que prevalece.

Procedimiento criminal. La inspección ocular tiene lugar en materia criminal para comprobar el delito y averiguar el delincuente, á cuyo efecto, si aquél ha dejado vestigios ó pruebas materiales de su perpetración, han de ser recogidos por el juez instructor ó el municipal que haga sus veces en la instrucción de las primeras diligencias, á fin de conservarlos para el juicio oral en cuanto fuere posible, toda vez que constituyen las piezas de convicción. A la diligencia de inspección ocular podrá concurrir el procesado si lo hubiere ya, al practicarla para presenciarla, ya solo ó en compañía de su defensor, si así lo solicitara, pudiendo hacer las observaciones que estimen pertinentes, las cuales, si no fueran aceptadas, se consignarán en el acta (arts. 326 á 333 de la Ley de Enjuiciamiento criminal).

INSPECCIÓN. *Veter.* La inspección constituye uno de los métodos de examen que utiliza el clínico para comprobar los fenómenos morbosos y el estado físico de las lesiones de los diversos órganos. Los estados anormales se describen según su localización, volumen, color y otras cualidades exteriores. La designación de una modificación patológica comporta la indicación exacta de la región que la padece. Para este objeto el cuerpo de un caballo se divide en las siguientes regiones: I. *Cabeza.* A, *Cara:* 1, región nasal, punta y alas de la nariz; 2, región labial, con labio superior é inferior, comisuras y mentón; 3, región bucal con los carrillos; 4, región infraorbitaria; 5, región del ojo; 6, región masetérica con la articulación témporomaxilar; 7, región de la garganta. B, *Cráneo:* 8, región frontal; 9, región occipital con la nuca; 10, región temporal con la fosa temporal, la región infraorbitaria y la región de la oreja. — II. *Cuello:* 11, región parotídea con la región laríngea; 12, región anterior del cuello con la región traqueal, las goteras yugulares y la región del mastoideo humeral; 13, región cervical con la crinera; 14, regiones laterales del cuello. — III. *Caja torácica:* 15, parte superior del tórax con la cruz y región dorsal; 16, caras laterales del pecho con la región de la espalda, la región cardíaca y la zona del hipocondrio; 17, región esternal; 18, parte anterior del pecho. — IV. *Abdomen:* 19, región epigástrica y sus divisiones: región xifoidea y de los cartílagos costales entre el apéndice xifoides y el círculo de costillas; 20, región mesogástrica con la región umbilical, el ijar, la región suprailíaca y la región lumbar; 21, región hipogástrica con la región púbica y las regiones inguinales. — V. *Coxal:* Las diversas regiones del coxal se denominan de conformidad á su base anatómica: anca, nalga, perineo, ano y vulva. — VI. *Extremidades:* Las diversas porciones de las extremidades llevan el nombre de los huesos ó de las articulaciones que les sirven de base. En las extremidades anteriores: espalda, articulación de la espalda, brazo, húmero radial, antebrazo, rodilla, caña, menudillo, cuartilla, corona, talón y pie. Extremidades posteriores: nalga, articulación fémorotibial, pierna, corvejón, caña, etc. En los demás animales, el cuerpo se divide en regiones análogas á los del caballo.

Inspección de carnes. Con objeto de evitar la venta de carnes malsanas destinadas á la alimentación humana, en todos los países existe una inspección, la cual verifica personal veterinario. El examen de las carnes se efectúa en canal en el matadero, ó bien, si las reses se sacrifican en localidad donde no existe veterinario al introducirlas en una población para su consumo, el examen se practica de la misma forma, es decir, la canal acompañada de las principales vísceras. La carne conservada que no va acompañada de certificado de sanidad sufre asimismo un examen antes de ser librada al consumo público. En el matadero, las reses sufren una inspección en vivo y otra después de sacrificadas. Los animales febriles y los demasiado flacos no se consiente su sacrificio, pero los inspectores de carnes, habiendo comprobado que dichas reses se sacrificaban en localidades donde no había veterinario, en lugar de prohibir el sacrificio lo dejan ahora practicar, evitando así que la carne de dichas reses en forma fresca ó conservada sea librada al público. De hecho, pues, la inspección en vivo no existe, y esto es muy ventajoso para la salud pública. No toda la carne de los animales sanos es propia para el consumo. La carne de los verracos y de los machos cabríos, á causa del fuerte olor sexual que desprenden, resulta impropia para la alimentación. Asimismo la carne de los animales que han consumido determinadas substancias confiriéndolas olor desagradable, también deben retirarse del consumo público. Generalmente dichas substancias son: el ajo, fenogreco, anís, asafétida, éter, pescado, productos de mandonguería y carnes putrefactas. La separación tardía de las vísceras comunica á la carne un gusto repugnante. Las carnes tóxicas pueden producir graves alteraciones á los consumidores. Estas carnes son las procedentes de animales febriles; carnes con presencia de sangre en el sistema venoso intersticial; carne fatigada (coloración obscura); animales caquécticos; animales envenenados; muerte accidental sin estar precedida de sangría inmediata, muerte por una enfermedad cualquiera. Otras carnes deben rechazarse porque aunque no sean malsanas son poco nutritivas. Son éstas la de los animales anémicos con manifestaciones hidrópicas del tejido celular subcutáneo ó intermuscular y los enflaquecidos extraordinariamente, desprovistos de grasa. Tampoco pueden librarse á la alimentación las carnes infestadas de parásitos ó con larvas de los mismos capaces de transmitir el parásito ó causar trastornos al hombre, como son la de los animales afectados de triquinosis, cisticercosis, estrongilosis, distomatosis, cennerosis y equinococosis. Finalmente, las carnes infecciosas, sobre todo cuando se padecen en forma aguda, no son comestibles. La fiebre carbuncosa, rabia, pasteulerosis, tétanos, peste bovina, mal rojo, pulmonía contagiosa del cerdo que suelen manifestarse con carácter agudo ó fulminante, deben decomisarse. En cambio, cuando la enfermedad infecciosa es de carácter benigno, como sucede muchas veces con la viruela, glosopeda, perineumonía contagiosa, actinomicosis, tuberculosis y otras, entonces el decomiso es parcial, afectando solamente las partes lesionadas. Pero si dichas enfermedades se presentan en forma generalizada, el decomiso es total. La inspección sanitaria se practica macroscópicamente, con el microscopio y con diversa técnica bacteriológica y de química biológica. En los mataderos modernos existe un local á propósito para verificar los exámenes pertinentes, además del saladero para ciertas carnes infestadas y del horno crematorio para la destrucción completa de cadáveres ú órganos malsanos. El examen de las carnes conservadas se practica inspeccionando el color, gusto y olor de las mismas, ayudándose del microscopio y de los reactivos para determinar la especie á la cual pertenece la carne en cuestión. En España el Reglamento para la inspección de carnes data del 25 de Febrero de 1859, siendo copia del que existía en Gerona desde algunos años antes.

INSPECCIONAR. (Etim. — De *inspección.*) tr. Examinar, reconocer atentamente una cosa. || Cuidar de que se cumpla y ejecute aquello que está determinado.

Deriv. **Inspeccionable. Inspeccionadamente. Inspeccionador, ra.**

INSPECTOR, RA. F. **Inspecteur.** — It. **Ispettore.** — In., P. y C. **Inspector.** — A. **Aufseher, Inspektor.** — E. **Inspektoro.** (Etim. — Del lat. *inspector.*) adj. Que reconoce y examina una cosa. U. t. c. s. || m. Empleado público ó particular que tiene á su cargo la inspección y vigilancia en el ramo á que pertenece y del cual toma título especial el destino que desempeña. INSPECTOR *de policía, de correos, de aduanas, de estudios, de ferrocarriles.* || INSPECTOR GENERAL. Funcionario á quien por su alta categoría corresponde la vigilancia sobre la totalidad de un servicio del Estado y del personal que lo ejecuta.

INSPECTOR. *Adm. comer.* V. INSPECCIÓN.

INSPECTOR. *Der. adm.* Empleado ó funcionario público encargado de la inspección ó vigilancia de determinados servicios. Los funcionarios inspectores toman su denominación ó título del ramo á que pertenecen, ó del cargo que desempeñan, como inspectores de Hacienda, de Instrucción pública, de Sanidad, etc. V. INSPECCIÓN.

INSPECTOR. *Francmas. Gran inspector.* Dignatario del grado 33 en el rito escocés y que forma parte del Consejo supremo de este rito.

INSPECTOR. *Mil.* En el Ejército español han existido en diferentes épocas inspectores generales de las diversas armas y cuerpos, con delegados suyos, llamados *subinspectores,* en las capitales de los distritos militares. En 1893 se suprimieron los inspectores generales, encomendando su misión, dentro de las regiones militares, á los capitanes generales de éstas. Actualmente se ha restablecido el cargo en lo que afecta al arma de caballería, habiendo un general de división para la inspección de las fuerzas del arma en la Península, y, por último, se emplea la palabra para designar á los generales de sanidad militar (V.).

INSPECTORADO. m. Cargo de inspector.

INSPECTORÍA. f. *Amér.* En Chile, INSPECCIÓN (2.ª y 3.ª aceps.). || Cuerpo de policía que está al mando de un inspector. || Territorio á que se extiende la vigilancia y cuidado de dicho cuerpo.

INSPERSIÓN. f. Acto de espolvorear ó esparcir.

INSPIRABLE. adj. Que puede inspirarse ó ser inspirado.

INSPIRACIÓN. F. é In. **Inspiration.** — It. **Ispirazione.** — A. **Einatmung, Begeisterung.** — P. **Inspiração.** — C. **Inspiració.** — E. **Enspiro.** (Etim. — Del lat. *inspiratio, onis.*) f. Acción y efecto de inspirar. || fig. Ilustración ó movimiento sobrenatural que Dios comunica á la criatura. || fig. Efecto de sentir el escritor, el orador ó el artista aquel singular y eficaz estímulo que le hace producir espontáneamente, y como si lo que produce fuera cosa hallada de pronto y no buscada con esfuerzo. || fig. Cosa inspirada, en cualquiera de las acepciones figuradas de inspirar.

INSPIRACIÓN. *B. art.* Dícese en arte del vigor, de la espontaneidad de una composición, de la actitud franca y enérgica de una figura, etc.

INSPIRACIÓN. *Fisiol.* V. RESPIRACIÓN.

INSPIRACIÓN. *Mús.* Pensamiento ó idea de gran belleza melódica, harmónica ó rítmica, que surge en la mente del compositor, á la que, poéticamente hablando, se supone iluminada por la divinidad, y que, en esencia, no es sino la más elevada de las manifestaciones del genio. En la técnica del canto, la inspiración es el acto fisiológico de la absorción del aire. La inspiración es cuidadosamente atendida por los buenos maestros. Para que la fonación sea perfecta debe rechazarse la inspiración bucal que acaba por desecar las mucosas y producir una irritación de las paredes en las cavidades de resonancia, en alto grado dañosa para el timbre de la voz. La aspiración ha de hacerse por la nariz, órgano encargado de preparar el aire, de caldearlo antes de su contacto con las mucosas grandemente sensibles de la faringe, laringe y vías respiratorias inferiores. Este modo respiratorio representa varias ventajas. Se efectúa sin gesticulaciones antiestéticas, aun cuando se hagan inspiraciones profundas y sin la más pequeña contracción de los músculos del cuello ó de los hombros; da el máximo de capacidad vital y favorece la dilatación de las cavidades de resonancia, así como el ataque del sonido. Es muy importante para el compositor no perder de vista cuando escribe para voces ó instrumentos de viento, la función respiratoria del ejecutante, absteniéndose, por tanto, de confiarles frases demasiado largas. Tratándose de música vocal, cuando la frase sea irrealizable en una sola inspiración, deberá hacer el intérprete un corte aspiratorio que desnaturalice lo menos posible la frase ó el sentido literario.

INSPIRACIÓN DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS. *Teol.* V. SAGRADAS ESCRITURAS.

INSPIRADAMENTE. adv. m. De manera inspirada; con inspiración.

INSPIRADO DA. adj. Que tiene inspiración.

INSPIRADOR, RA. (Etim. — Del lat. *inspirator.*) adj. Que inspira. U. t. c. s. || *Zool.* Aplícase á los músculos que sirven para la inspiración.

INSPIRADOR. *Anat.* Se dice de los músculos que concurren á la inspiración (diafragma, intercostales externos é internos, serrato mayor, etc.).

INSPIRADOR. *Maquin.* Aparato propuesto por el norteamericano Hancock, y cuyo objeto es aspirar ó elevar el agua de un depósito ó ténder para inyectarlo ó impulsarlo dentro de una caldera de vapor y alimentarla. Es sencillamente la agrupación de los dos aparatos conocidos con los nombres de *impulsador* é *inyectador* (V. estas voces).

INSPIRADOS. *Hist. rel.* Secta protestante, cuyo origen se remonta indirectamente á la transformación del profetismo entre los protestantes de Cévennes, á raíz de la derrota de los *camisardos* revolucionados contra Luis XIV con ocasión de la revocación del Edicto de Nantes. La secta de los inspirados contaba en su seno algunas congregaciones, poco numerosas por cierto, en Alemania, Estados Unidos, Canadá y Java.

INSPIRANTE. p. a. de INSPIRAR. || Que inspira.

INSPIRAR. F. **Inspirer.** — It. **Ispirare.** — In. **To inspire.** — A. **Einatmen, begeistern.** — P. y C. **Inspirar,** — E. **Inspiri.** (Etim. — De lat. *inspirare.*) tr. ASPIRAR. (1.ª acep.). || SOPLAR (3.ª acep.). || fig. Infundir ó hacer nacer en el ánimo ó la mente afectos, ideas, designios. etcétera. || fig. En sentido menos genérico, sugerir ideas ó especies para la composición de la obra literaria ó artística, ó bien dar instrucciones á los que dirigen ó redactan publicaciones periódicas. || fig. Iluminar Dios el entendimiento de uno ó excitar y mover su voluntad. || *Fisiol.* Atraer el aire á los pulmones y recibirlo en ellos por medio de una dilatación de la cavidad torácica. || v. r. fig. Enardecerse y avivarse el genio del orador, del literato ó del artista con el recuerdo ó la presencia de una persona ó cosa, ó con el estudio de obras ajenas. Nótese que este verbo es galicismo inadmisible al usarlo en la forma reflexiva *inspirarse.* Como el *inspirer* francés significa, en esta lengua, *sugerir, impulsar, instilar, enseñar, mover, ilustrar* y *aprender,* los galicistas no vacilaron en adoptar la forma reflexiva contra el uso corriente de los clásicos, que se limitaron siempre á usarlo en el sentido de *soplar* naturalmente el aire, ó de expresar el *soplo sobrenatural* de la divina inspiración.

Deriv. **Inspirable.**

INSPIRATIVO, VA. adj. Que tiene virtud de inspirar.

INSPIRATORIO, RIA. adj. *Fisiol.* Perteneciente ó relativo á la inspiración (1.ª acep.).

INSPIRATORIO. *Fonét.* Dícese de los casos raros de fonemas producidos en el momento de la inspiración. Sabido es que lo habitual en las lenguas cultas son la emisión de la voz y de los sonidos del habla durante la espiración. Pero, dejando aparte el hecho que cualquiera, con un poco de empeño, puede llegar á producir incluso frases inspiratorias perfectamente inteligibles, aunque fatigosas y de timbre y acento desagradables, es un hecho comprobado la existencia de fonemas inspirados en la vida y el lenguaje corrientes.

Recuérdese la articulación de *f*, por ejemplo, cuando queremos expresar una sensación de dolor y en otros momentos (¡el mismo beso no es sino un fonema inspiratorio del orden bilabial!) interjeccionales. Por otra parte, hay lenguas, como el alemán y el inglés, que, en determinados momentos, producen la partícula afirmativa *si* con carácter inspiratorio. V. el artículo FONÉTICA.

INSPISACIÓN. f. *Farm.* INSPISAMIENTO. || *Pat.* Concentración de los humores en la economía.

INSPISADO, DA. adj. Concreto, espesado.

INSPISAMENTO. m. *Farm.* Nombre anticuado que se daba á los jugos ó zumos acuosos de los vegetales espesados á la temperatura ordinaria ó por medio del calor, pero sin intervención del agua, por ejemplo, el apio.

INSPRUCK. *Geog.* Transcripción errónea usada con frecuencia de Innsbruck.

INSSAR ó INSAR. *Geog.* Pobl. de Rusia, en el gob. y al NO. de Penza, á oril. del Issa; est. del f. c. Riazan-Kazan. Tiene cuatro iglesias y unos 4,000 h.

INSTABILIDAD. (Etim. — Del lat. *instabilitas, atis.*) f. INESTABILIDAD.

INSTABILIDAD. *Iconog.* Se la representa en figura de una joven ligeramente vestida, apoyando la mano en un frágil arbusto y el pie en una bola.

INSTABLE. (Etim. — Del lat. *instabilis.*) adj. INESTABLE.

INSTALACIÓN. F. é In. **Installation.** — It. **Installazione, installamento.** — A. **Einsetzung, Einstellung.** — P. **Installação.** — C. **Instalació.** — E. **Instalo.** f. Acción y efecto de instalar ó instalarse. || Conjunto de cosas instaladas.

INSTALACIÓN. *Der.* Acto de la toma de posesión de un cargo, cuya principal formalidad consiste en poner solemnemente al interesado en el asiento que debe ocupar para ejercerlo; es decir, en *instalarle* en el sitial desde donde ó en el que ha de desempeñar su cometido.

Cuando no consiste la instalación en la posesión de un empleo burocrático, se verifica poniendo en manos del interesado la credencial del nombramiento y las insignias ú objetos inherentes al cargo ó necesarios para su ejercicio material ó simbólico.

INSTALADOR, RA. adj. Que instala (2.ª y 3.ª aceps.). U. t. c. s.

INSTALAR. F. **Installer.** — It. **Installare.** — In. **To install.** — A. **Einstellen.** — P. **Installar.** — C. **Instalar.** — E. **Instali.** (Etim. — Del lat. *in,* en, y el germ. *stall,* mansión, estancia; en b. lat. *installare.*) tr. Poner en posesión de un empleo, cargo ó beneficio. U. t. c. r. || COLOCAR (1.ª acep.). U. t. c. r. || Colocar en un lugar ó edificio los enseres y servicios que en él se hayan de utilizar; como en una fábrica, los conductos de agua, aparatos para la luz, etc. || v. r. ESTABLECERSE (3.ª acepción).

Deriv. **Instalable.**

INSTANCIA. F. **Instance.** — It. **Istanza.** — In. **Instancy.** — A. **Instanz.** — P. y C. **Instancia.** — E. **Instanco.** (Etim. — Del lat. *instantia.*) f. Acción y efecto de instar. || Memorial, solicitud. || Súplica ó ruego más ó menos apremiante. || Repetición, constancia en el ruego ó en la petición. || *Adm.* Escrito en que se pide algo que se cree justo. || En las escuelas, impugnación de una respuesta dada á un argumento. || *Der.* Cada uno de los grados jurisdiccionales que la ley tiene establecidos para ventilar y sentenciar los juicios y demás negocios de justicia. Las instancias son dos en el actual enjuiciamiento civil; fueron antes en mayor número y siguen siéndolo en el procedimiento canónico. || *Lóg.* Es un nuevo argumento para insistir en un punto de vista ó para refutar la respuesta dada á un primer argumento. || V. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

ABSOLVER DE LA INSTANCIA. fr. *Der.* En el enjuiciamiento criminal anterior al vigente, fallar el proceso sin condena, por falta de pruebas de cargo, pero sin absolver al reo, y dejando abierto el juicio para ampliarlo eventualmente. || CAUSAR INSTANCIA. fr. *Der.* En el antiguo enjuiciamiento, abrir juicio formal y someter á fallo el asunto; lo cual se evitaba, en otras peticiones, haciendo protesta de no causar instancia. || DE PRIMERA INSTANCIA. m. adv. Al primer ímpetu, de un golpe. || Primeramente, en primer lugar, por la primera vez. || DESESTIMAR LA INSTANCIA. fr. *Adm.* No darle curso, no acceder á lo que se pide, por mal fundado ó no venir en forma. || PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA INSTANCIA. *Der.* Primero, segundo y tercer juicio.

INSTANCIA. *Der. proc.* A) *Concepto y generalidades.* Conjunto de actuaciones practicadas en un asunto contencioso hasta que recae una sentencia en el mismo. Mucho se ha debatido la cuestión de la *instancia* *única* ó de la *pluralidad de instancias*, y en este último caso, la limitación á una *segunda* instancia ó la admisión de una *tercera* instancia, pronunciándose casi todas las legislaciones, por las dos instancias.

Constituyen la *primera instancia*, lo mismo en lo civil que en lo criminal, todas las actuaciones practicadas desde el comienzo del juicio ó causa hasta sentencia; la *segunda instancia* ó todas aquellas en que interviene el Tribunal superior en grado de apelación contra la sentencia proferida en la primera para su conformación ó revocación y, aunque impropiamente, suele llamarse *tercera instancia* en los países donde ésta no existe, la tramitación y resolución de un recurso extraordinario interpuesto contra la segunda sentencia, en los casos limitados en que las leyes los admite ante un Tribunal ó Corte suprema. V. CASACIÓN y REVISIÓN.

B) *Derecho positivo*. a) *Civil*. En el procedimiento civil español existen dos instancias, una ante el juez de primera instancia y otra ante la Audiencia territorial. Se exceptúan los juicios verbales y ciertos desahucios, en los que la primera instancia se tramita ante el juez municipal, y la segunda ante el juez de primera instancia. El tít. 10 de la vigente Ley de Enjuiciamiento civil de 1881 trata de la instancia en sus arts. 411 á 420. Según sus preceptos, las instancias se tienen por abandonadas y caducan de derecho aun respecto á los menores é incapacitados si no se insta su curso dentro de cuatro años cuando el pleito se hallare en primera instancia; de dos, si estuviere en segunda instancia; de uno, si estuviere pendiente de casación. No procede la caducidad de la instancia por el transcurso de los términos indicados, cuando el pleito hubiere quedado sin curso por fuerza mayor ó por cualquier otra causa independiente de la voluntad de los litigantes. Si los autos se hallaren en primera instancia y resultare de ellos que han transcurrido los cuatro años sin que ninguna de las partes haya instado su curso, pudiendo hacerlo, se tiene por abandonada la acción y el juez manda archivarlos sin ulterior progreso. En este caso son de cuenta de cada parte las costas causadas á su instancia. Cuando los autos se hallaren en segunda instancia ó en recurso de casación, luego que transcurren los términos respectivos, se tiene por abandonado el recurso y por firme la sentencia apelada ó recurrida, mandando devolver los autos al Tribunal ó juez inferior, con certificación del auto en que se hubiere dictado esta resolución, para los efectos consiguientes. En estos casos, las costas de la instancia caducada son de cuenta del apelante ó recurrente. Estas disposiciones no son aplicables á las actuaciones para la ejecución de las sentencias firmes. Dichas actuaciones pueden promoverse hasta conseguir el cumplimiento de la ejecutoria, aunque hayan quedado sin curso durante los plazos señalados. La caducidad de la primera instancia no extingue la acción, la cual puede ejercitarse de nuevo en el juicio correspondiente, y entablando nueva demanda, si no hubiere prescrito con arreglo á derecho.

b) *Criminal*. Antiguamente se conocieron tres instancias en materia criminal, siendo suprimida la tercera por el art. 17 de la Ley provisional del 24 de Mayo de 1870, reformando el procedimiento para establecer el recurso de casación en las causas criminales. La vigente Ley de Enjuiciamiento criminal sólo admite una instancia para los delitos, en los cuales entienden en período de instrucción del sumario los jueces de instrucción que son los de primera instancia, y juzgan las Audiencias provinciales ó el Juzgado y dos instancias en las faltas, la primera ante el juez municipal y la segunda ante el juez de instrucción. Dicha Ley suprimió una de las corruptelas más ignominiosas del procedimiento antiguo, con la abolición de la llamada *absolución de la instancia*, que profería el juez, cuando no podía condenar al reo por no aparecer ninguna prueba contra él, y que dejaba con ello abierto indefinidamente el procedimiento contra el mismo, haciendo de él un liberto de por vida, «verdadero siervo de la curia, marcado con el estigma del deshonor», sin que se le indemnizara material ni moralmente de las vejaciones sufridas durante el proceso inquisitivo, y dejándole en situación deshonrosa ante la sociedad, con la amenaza, hasta la hora de su muerte, de abrirse nuevamente el proceso á la menor dela ción. De esta antijurídica é inmoral absolución de la instancia ha quedado como reminiscencia el sobreseimiento provisional.

c) *Canónico*. En el procedimiento canónico existen tres instancias, una ante el Tribunal sufragáneo, otra ante el Metropolitano y otra ante el Pontífice. El Código canónico de 1918 vigente, admite la interrupción de la instancia, cuando sobreviene algún impedimento que hace imposible por algún tiempo la prosecución del juicio (canon 1732). Las causas son: 1.° la muerte del actor hasta que instaure la instancia su heredero; 2.° la muerte del reo en las causas criminales, la cual si bien hace que caduque y quede anulada la acción criminal, según la norma del canon 1702, no extingue la acción contenciosa contra los herederos para obtener el resarcimiento de daños á norma del canon 1704; 3.° la muerte ó cesación en el oficio del que representa la persona moral, sea ésta demandante ó demandada, hasta que otro representante le suceda en el oficio; 4.° la muerte ó cesación en el oficio del que litiga á nombre de la persona física que no tiene personalidad para comparecer en litigio sino por medio de otro, y 5.° la muerte ó revocación del procurador, aun libremente tomado, aunque la suspensión en este caso, y en el precedente no es más que momentánea. Si el juicio se ha declarado concluso, no se interrumpe la instancia, sino que el juez la prosigue hasta su terminación, citando al procurador ó al heredero ó sucesor de la parte que por las causas dichas falte. La razón es porque declarado el juicio concluso, se entiende que las partes han renunciado á ulteriores pruebas, ó el derecho no las admite aunque pretendan presentarlas, á tenor de los cánones 1860 y 1861. La instancia caduca cuando, sin existir un justo impedimento, durante dos años no sea puesto ningún acto procesal ante el Tribunal de primera instancia y durante un año ante el Tribunal de apelación, alcanzando por consiguiente, en el segundo caso la sentencia impugnada, autoridad de cosa juzgada (canon 1736). La caducidad se verifica de pleno derecho, sin necesidad de instancia de parte y decreto del juez, y debe oponerse de oficio á quien intentare valerse de la instancia incoada y ya caducada, y vale aun contra los menores y los que en derecho les son equipados, quedándoles, sin embargo, el derecho de recurso contra los tutores, administradores ó procuradores culpables para obtener indemnidad por los perjuicios (canon 737). Cada litigante cargará con las costas causadas á su instancia (canon 1739). La caducidad anula las actuaciones judiciales que se comprenden en la denominación *acta processus*, pero no los actos judiciales designados por la expresión *acta causae*. Estos pueden tener valor en otra instancia que se promueva, con tal que sea entre las mismas personas y sobre el mismo negocio; respecto á otras personas los autos no tienen otro valor que el de documentos (canon 1738). De donde se sigue que la extinción de la instancia no trae consigo la extinción de la acción.

d) *Administrativo*. Además del acto administrativo, se admiten dos y á veces tres instancias.

INSTANTÁNEA. (Etim. — De *instantáneo*.) f. Plancha fotográfica que se obtiene instantáneamente. ‖ Estampa de la plancha así obtenida.

INSTANTÁNEA. *Lit.* Composición en que se describe rápidamente una acción real ó fingida.

INSTANTÁNEAMENTE. adv. t. En un instante, luego, al punto.

INSTANTANEIDAD. f. Calidad de instantáneo.

INSTANTÁNEO, NEA. F. **Instantané.** — It. **Istantaneo.** — In. **Instataneous.** — A. **Augenblicklich.** — P. **Instantaneo.** — C. **Instantani.** — E. **Subita.** adj. Que sólo dura un instante. || *Fotog.* Dícese de la vista ó retrato fotográfico obtenido por procedimiento instantáneo. U. t. c. s.

INSTANTÁNEO. *Fonét.* Sinónimo de *explosivo* ó *momentáneo*. V. estas voces.

INSTANTE. F., In. y C. **Instant.** — It. **Istante.** — A. **Augenblick.** — P. **Instante.** — E. **Momento.** (Etim. — Del lat. *instans, antis.*) p. a. de INSTAR. Que insta. || m. SEGUNDO (17.ª acep.). || fig. Tiempo brevísimo.

A CADA INSTANTE, ó CADA INSTANTE. m. adv. fig. Frecuentemente, á cada paso. || AL INSTANTE. m. adv. Luego, al punto, sin dilación. || EN UN INSTANTE. m. adv. fig. BREVÍSIMAMENTE. || POR INSTANTES. m. adv. Sin cesar, continuamente, sin intermisión. || De un momento á otro.

INSTANTE. *Filos.* Las representaciones contenidas en las ideas generales de tiempo y espacio son siempre concebidas de una manera solidaria; tan pronto es la idea de tiempo la que constituye el sujeto de la relación y el espacio, su término, como viceversa. Nos representamos el instante como el fin del pasado y el principio del futuro, como una unidad de duración análoga al punto en la representación de lo extenso. Aristóteles es el primero que ha analizado con profundidad el concepto del instante, al que llama *simple accidente del tiempo*. Diverso por su forma, pues siempre está situado en distinto punto del tiempo, es, sin embargo, en opinión del Estagirita, el mismo por su esencia, pues siempre implica un antes y un después. El concepto de instante permite continuar la serie hacia delante ó hacia atrás, y desde el punto de vista psicológico un instante separa la conciencia propiamente dicha de la memoria y de la espera.

INSTANTEMENTE. adv. m. Con instancia. || adv. t. ant. INSTANTÁNEAMENTE.

INSTANTIAE. *Lóg.* En la doctrina de la inducción de Bacon (*Novum Organum*, II) se llaman así los hechos típicos que sirven de ejemplo de una propiedad general ó de una supuesta causa. Se llaman instancias positivas las que llegan á una inducción por simple enumeración; negativas las que le destruyen, y *prerogativae* los hechos privilegiados que son de tal naturaleza que bastan para garantizar aquella inducción. Estos hechos son el fundamento de las leyes, y aunque pueden aparecer por simple observación, comúnmente son descubiertos por el experimento. De las 27 clases que enumera Bacon son las más importantes: los *clandestinos*, ó sea aquéllos en que la propiedad buscada se ofrece en su grado inferior; los *ostensivos*, á la inversa; los de *transición*, en que la propiedad crece ó disminuye gradualmente; *limítrofes*, los que sirviendo de límite entre dos géneros, manifiestan la continuidad de la naturaleza ó la escala de los seres; *irregulares*, las anomalías; los de *conformidad* ó *analogía*; los del *camino*, que muestran todos los términos de un proceso y los *cruciales*, que deciden entre dos hipótesis antes igualmente admisibles.

INSTAR. F. **Presser.** — It. **Instare.** — In. **To press.** — A. **Dringend, insistere, auffordern.** — P. y C. **Instar.** — E. **Urgi.** (Etim. — Del lat. *instare.*) tr. Repetir la súplica ó petición ó insistir en ella con ahinco. || En las escuelas, impugnar la solución dada al argumento. || Pedir algo que se cree justo, ó insistir en la petición. || intr. Apretar ó urgir la pronta ejecución de una cosa.

INSTAR OMNIUM. loc. lat. Como todo el mundo, conforme obran los demás. Recuerda la frase: *¿Adónde vas, Vicente? Adonde va la gente.*

IN STATU QUO. expr. lat. que se emplea para denotar que las cosas están ó deben estar en la misma situación que antes tenían.

INSTAURACIÓN. (Etim. — Del lat. *instauratio, onis.*) f. Acción y efecto de instaurar.

INSTAURADOR, RA. adj. Que instaura. U. t. c. s.

INSTAURAR. F. **Instaurer.** — It. **Restaurare.** — In. **To restore.** — A. **Wiederherstellen.** — P. y C. **Instaurar.** — E. **Restarigi.** (Etim. — Del lat. *instaurare.*) tr. Renovar, restablecer, restaurar.

INSTAURATIVO, VA. (Etim. — Del lat. *instaurativus.*) adj. Dícese de lo que tiene virtud de instaurar. U. t. c. m. || *Hist.* Decíase antiguamente de los juegos que se celebraban por segunda vez.

INSTER. *Geog.* Río de Alemania, en la Prusia Oriental, regencia de Gumbinnen; nace al NE. de Pillkallen, corre con dirección SO. y 2 kms. más abajo de Insterburg se une al Angerapp para formar el Pregel. El INSTER tiene un curso de 75 kms.

INSTERBURG. *Geog.* C. de Alemania, en la Prusia Oriental, regencia de Gumbinnen, sit. á orillas del Angerapp, el cual 2 kms. más abajo de la ciudad se une al Inster para formar el Pregel. Est. de empalme de las vías férreas Königsberg-Eydtkuhnen, Osterode-Memel y Allenstein-Insterburg. Templo católico, cuatro evangélicos y otro de la comunidad apostólica, capilla baptista, sinagoga, hermoso parque con un monumento militar y otro al burgomaestre Korn, cuenta 38,340 h. según el censo de 1919. La industria abarca hilados de cáñamo, construcción de maquinaria, hornos, piedra artificial y tubos de cemento, curtidos, cervecería, etcétera. Es importante la cría caballar. El comercio de INSTERBURG, apoyado por una Cámara y una sucursal del Banco del Imperio, es muy activo en productos del país y caballos. INSTERBURG tiene Gimnasio, Escuela Normal y una sociedad arqueológica con un importante museo. A 2 kms. se levanta un interesante castillo de la orden Teutónica.

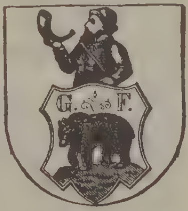

Escudo de Insterburg

INSTIGACIÓN. (Etim. — Del lat. *instigatio, onis.*) f. Acción y efecto de instigar.

INSTIGADAMENTE. adv. m. Con instigación.

INSTIGADOR, RA. F. **Instigateur.** — It. **Istigatore.** — In. **Instigator.** — A. **Aufhetzer.** — P. y C. **Instigador.** — E. **Instiganta.** (Etim. — Del lat. *instigator.*) adj. Que instiga. U. t. c. s.

INSTIGAR. F. **Instiguer.** — It. **Istigare.** — In. **To instigate.** — A. **Anreizen.** — P. y C. **Instigar.** — E. **Instigi.** (Etim. — Del lat. *instigar.*) tr. Incitar, provocar ó inducir á uno á que haga una cosa.

INSTILACIÓN. (Etim. — Del lat. *instillatio, onis.*) f. Acción y efecto de instilar. || ant. Destilación ó fluxión.

INSTILACIÓN. *Med.* Inyección de un líquido medicamentoso gota á gota. V. INYECCIÓN.

INSTILADOR. m. *Terap.* Aparato para practicar instilaciones.

INSTILAR. (Etim. — Del lat. *instillare;* de *in*, en, y *stilla*, gota.) tr. *Farm.* Echar poco á poco, gota á gota, un licor en otra cosa. || fig. Infundir ó introducir insensiblemente en el ánimo una cosa; como doctrina, afecto, etc.

Deriv. **Instiladamente. Instilador, ra.**

INSTIMULAR. (Etim. — Del lat. *instimulare.*) tr. desus. ESTIMULAR.

INSTÍMULO. m. desus. ESTÍMULO.

INSTINCIÓN. *Geog.* Mun. de la prov. de Almería, que consta de 470 e. ó albergues y 1,560 h. *(instincioneros)* según el censo de 1910. Se compone del lugar de su nombre y de 30 e. y albergues aislados. El censo de 1920 le asigna 1,500 h. Corresponde al p. j. de Canjayar, dióc. de Granada, y está sit. al N. de la Sierra de Gador y al E. de Canjayar y Rágol. Terreno quebrado, regado por el río Andarax. Produce cereales, vino, aceite y legumbres.

INSTINCTO. m. ant. INSTINTO.

INSTINTIVAMENTE. adv. m. Por instinto; de una manera instintiva. || fig. Sin tener conciencia de la propia acción; sin deliberación previa.

INSTINTIVO, VA. adj. Que es obra, efecto ó resultado del instinto, y no del juicio ó la reflexión ó de propósito deliberado.

INSTINTO. F., In. y C. **Instinct. — It. Istinto. — A. Instinkt, Naturtrieb. — P. Instincto. — E. Instinkto.** (Etim. — Del lat. *instinctus.*) m. Estímulo interior que determina á los animales á una acción didirigida á la conservación ó á la reproducción. || Impulso ó movimiento del Espíritu Santo, hablando de inspiraciones sobrenaturales. || ant. Instigación ó sugestión.

POR INSTINTO. m. adv. Por un impulso ó propensión maquinal é indeliberada.

INSTINTO. *Psicol.* V. el artículo TENDENCIA, en esta ENCICLOPEDIA.

INSTITOR. (Etim. — Del lat. *institor.*) m. FACTOR (2.ª acep.).

INSTITOR. *Der. ant.* Según el Derecho romano (Ley 3.ª, Dig. *De exerc. act*), *Institor ex eo apellatus est quod negotio gerendo instat.* Viso circunscribe las atribuciones del antiguo *institor* á lo referente al comercio terrestre por considerar encargado de lo relativo al marítimo, al *exercitor*. Según la Ley 7.ª del tít. 21 de la Partida 4.ª, la gestión realizada por el *institor* obligaba al jefe, señor ó principal, lo mismo que si los actos fueren realizados por él mismo. En realidad, las funciones encomendadas á este auxiliar de los comerciantes correspondían á las que pueden desempeñar los actuales factores.

INSTITORIA. m. *Der. rom.* Acción indirecta que se daba contra el principal de un institor al que había contratado algo con éste.

INSTITUCIÓN. F. é In. **Institution. — It. Istituzione. — A. Stiftung, Errichtung. — P. Instituição. — C. Institució. — E. Institucio.** (Etim. — Del lat. *institutio, onis.*) f. Establecimiento ó fundación de una cosa. || Cosa establecida ó fundada. || Instrucción, educación, enseñanza. || pl. Colección metódica de los principios ó elementos de una ciencia, arte, etc. || Organos constitucionales del poder soberano en la nación, y más comúnmente, la monarquía.

INSTITUCIÓN. *Der. can.* A) *Concepto.* En sentido lato se designa con el nombre de institución toda clase de provisión de beneficios; así se desprende del antiguo Derecho al consignar en la *Reg. I. Iur. in 6.°* que «nadie puede obtener lícitamente un beneficio ni institución canónica». Lo mismo expresa el vigente Código canónico de 1918 al hacer constar que la provisión canónica se requiere para la validez del beneficio de que se trate (canon 147).

En sentido estricto, es «la concesión de un beneficio hecha por la competente autoridad eclesiástica, previo el nombramiento ó presentación por parte del patrono». En esta acepción última se distingue de la libre colación (V. COLACIÓN), así como también de la confirmación que se concede á la elección legítima.

B) *Clases.* Divídese la institución en tres clases: *colativa del título, autorizable* y *corporal.* La primera, es el derecho del competente superior eclesiástico, por el cual concede el título del beneficio al clérigo presentado por el patrono; la segunda, llamada también *institución autorizable*, y *aprobación*, es aquella por la cual el Ordinario del lugar concede la jurisdicción necesaria para ejercer la cura de almas á un sacerdote á quien ya concedió la institución canónica de un beneficio curado, un prelado inferior (Cfr. Wernz, l. c., vol. 2, núms. 442 y siguientes; Santi-Lestner, lib. 3.°, tít. 7.°, núm. 4), y la tercera, conocida también con el nombre de *investidura* (V. INVESTIDURA), es aquella mediante la que se da posesión *corporal* y *actual* del beneficio al clérigo que ya tiene el título del mismo y, por consiguiente, *ius in re* (Ferreres, *Instituciones canónicas*, t. II, pág. 201).

Puede ser asimismo la institución canónica, según su procedencia, *ab homine* ó *a jure*. Es *a jure* cuando una vez hecha la elección puede el elegido ejercer su cargo inmediato sin necesidad de recurrir al superior, y *ab homine* cuando la colación del beneficio se otorga por un acto especial del superior, subdividiéndose ésta en *libre* ó *necesaria*, según que sea potestativo en el superior el conferir el beneficio ó tenga necesidad de otorgar éste al presentado por el patrono legítimo.

a) *Institución colativa.* Según los canonistas, la institución colativa correspondía, después del Romano Pontífice, al obispo de la diócesis en que el beneficio radicaba, gozando de este derecho el prelado aun cuando no estuviera consagrado todavía, con tal de que se hallase en posesión legítima de la administración diocesana, porque es un acto de jurisdicción, la cual adquieren los prelados tan pronto como presentan las letras apostólicas de su promoción de Cabildo. En virtud de mandato general podía también dispensarla el vicario general y aun el capitular en los casos de sede vacante, por tratarse de un acto necesario, y, por último, podían igualmente dispensarla los prelados superiores en aquellas iglesias y beneficios que por derecho les están sometidos, así como los clérigos en los casos en que por privilegio, prescripción ó fundación les corresponde. «Hay una gran diferencia, dice Angulo, entre los Ordinarios y los prelados inferiores y demás clérigos; al primero corresponde esta facultad por derecho común, y no tiene necesidad de justificarla ni presentar el título en que se apoya, pues se dice que no tienen intención fundada en el derecho, al paso que á los otros sólo les compete en determinados casos y, por consiguiente, deben presentar el título en que se prueba esta facultad. Es más: como ningún clérigo puede ejercer ningún oficio sagrado sin la dependencia del Ordinario, el que ha sido instituído por un prelado inferior ó por otro clérigo debe presentarse al Ordinario para su aprobación.»

Esto lo dispone, además de los textos del Derecho comprendidos en el título de *Institutionibus* (lib. III de las Decretales), el Concilio de Trento en la sesión 7.ª, cap. XIII; y el mismo Concilio, en la sesión 14, cap. XII *De Reformatione*, establece también que en las fundaciones que se hiciesen en lo sucesivo no podrían reservar los patronos la institución más que al abrigo del lugar, de donde deducían la mayoría de los canonistas que los prelados inferiores no pueden adquirir este derecho por fundación posterior al Concilio, si bien pueden alcanzarle por privilegio, costumbre, prescripción legítima y por fundación anterior al Concilio, según se deduce de la sesión 25, cap. IX, en donde se consigna claramente esto último. Hoy el párrafo 2.° del canon 1466 del vigente Código preceptúa sin distinción de clases que el derecho de conceder la institución canónica es propio del Ordinario del lugar, y, por consiguiente, puede concederla el vicario capitular.

No corresponde la institución canónica á los legos, toda vez que confiere un derecho espiritual, ó sea la facultad de desempeñar un oficio sagrado, lo cual entraña un poder ó autoridad espiritual de que los legos son incapaces; por eso dispone el Derecho que los legos que intenten instituir ó destituir á los clérigos en los beneficios de patronato incurren en excomunión *ferendoe sententiae*, y es evidente que dado este principio, ni por costumbre, prescripción, ni otro título de esta índole, pueden adquirir esta facultad, que únicamente está reservada en su concesión al Romano Pontífice por privilegio, atendiendo á causas muy poderosas, por lo cual se otorga con gran dificultad. En cuanto á las personas que pueden ser instituídas, claro es que únicamente pueden serlo los clérigos, ya que los legos son, por su condición, incapaces para recibir beneficios eclesiásticos, y aun cuando hubiesen recibido la prima tonsura después no convalidarían por eso la institución recibida antes de poseerla. A algunos príncipes, sin embargo, se ha concedido alguna prebenda honoraria, de cuyos privilegios gozaron los reyes de España, Francia y otros. No pueden ser tampoco instituídos todos los clérigos, sino aquellos únicamente que reúnan las condiciones de idoneidad que el Derecho exige, y además las especiales marcadas en la fundación, por lo cual hay que tener en cuenta que si el beneficio lleva anejo algún orden sagrado, como, por ejemplo, el presbiterado, vale la institución del clérigo aunque no sea en aquel momento sacerdote, con tal que pueda hacerlo dentro del tiempo marcado por el Derecho, á no ser que el fundador hubiera exigido ya esa condición. En cuanto al número de los que pueden ser instituídos, es necesario distinguir si la iglesia es numerada ó no numerada; en las primeras, ó sea en las que tienen un número fijo y determinado de prebendas, no pueden ser instituídas las que no quepan dentro de aquel número señalado, por más que constituyeran una sola mesa y un solo cuerpo dichas prebendas; pero en las segundas, ó sea en aquellas en que el número no está determinado, pueden instituirse tantos clérigos cuantos puedan lograr sustentación decorosa, fuera de lo cual no es dable al obispo hacer nada sin el consentimiento del Cabildo y sin afectar cuanto pueda disminuir la congrua del mismo. Para evitar que se provean beneficios cuyas rentas no alcancen á cubrir las necesidades más perentorias se han publicado muchas disposiciones, siendo la más importante, con respecto á España, la bula *Apostolici ministerii* de Inocencio XIII, expedida el 13 de Marzo de 1723. No se encontraba en el Derecho canónico antiguo marcado el tiempo en que hubiere de hacerse uso de la institución canónica, mas en el vigente, según el canon 1467, sea el beneficio curado ó no, debe darse dentro de dos meses desde que se hizo la presentación, á no ser que ocurra algún legítimo impedimento. Requiérese para la legitimidad de la institución que la preceda la presentación del patrono verdadero, hasta tal punto que si el Ordinario instituyere á uno no presentado, la institución es nula de no consignarlo el patrono expresamente. En este caso debe procederse inmediatamente á la averiguación de si el presentado reúne ó no las condiciones necesarias para el beneficio, y fijarse edictos públicos en las puertas de las iglesias y en los lugares de costumbre, llamando dentro de un plazo perentorio á todos los que se crean con derecho.

b) *Institución autorizable.* Correspondía al obispo exclusivamente, mas el vigente Código canónico no hace distinción en este punto respecto á las diversas clases de institución. Es atribución, por tanto, del Ordinario, el cual ha de asegurarse antes de otorgarla de la idoneidad de la persona por medio de examen, según lo dispone el Concilio de Trento. Al obispo le incumbe esta averiguación previa, porque la autoridad del párroco es una participación de la jurisdicción episcopal. Sin consentimiento del prelado, ni aun el vicario general, puede conceder la institución. Los prelados inferiores que tienen jurisdicción casi episcopal sobre el clero y pueblo, como son considerados Ordinarios, pueden dispensar la institución, y el vicario capitular porque, en casos de sede vacante, tiene que proveer á esta necesidad, toda vez que la institución es un acto necesario y pertenece á la administración ordinaria de la diócesis.

c) *Institución corporal.* Por último, existe la institución corporal que antiguamente era potestativa del arcediano, mas extinguida la jurisdicción de éstos ha pasado igualmente al Ordinario, que la dispensa por sí ó por sus vicarios ú otros comisionados especiales. No puede, por tanto, el clérigo tomar posesión ó instituirse á sí propio, incurriendo, si lo hiciere, en nota de temeridad, que puede castigarse á voluntad y arbitrio del superior; y si para ello hubiese empleado medios violentos, queda privado de todos los derechos que puedan pertenecerle por cualquier título en el beneficio. Tampoco pueden conceder esta institución los legos, por la razón antes expuesta de que se considera como cosa espiritual. Citaremos la pena de nulidad y privación de ingreso en las iglesias á los obispos, abades y clérigos que recibiesen de los legos esta institución, la cual pena impuso Gregorio VII, habiendo acordado después la excomunión contra aquellos clérigos, y aun contra los legos que los instituyeron. Pero en la constitución *Apostolicae Sedis* de Pío IX no se mencionan ninguna de estas penas. La institución real ó de posesión tiene por objeto identificar la personalidad del presentado y acreditarla por los efectos legales, no siendo uniforme en todas partes el acto, que se rodea de diferentes ceremonias según las costumbres y estatutos de las iglesias. Generalmente el interesado se presenta al deán ó autoridad eclesiástica correspondiente con el mandamiento del diocesano, y en vista de él se señala día para la ceremonia, que consiste en marcarle asiento en el coro y en la sala capitular, si es beneficio catedral, ó en las dependencias más á propósito para la índole del cargo que va á ejercer, haciendo antes la profesión de fe. Puede tomarse esta posesión personalmente ó por medio de procurador por mandato especial para ello, pero la profesión de fe hecha por éste necesita ratificarse nuevamente por el beneficio al empezar su residencia. Con objeto de evitar los abusos que en esta parte podrían cometerse, se dispuso que todo el que sea nombrado para dignidad, canonjía ó beneficio de iglesia, catedral ó colegiata, podrá, donde los estatutos lo permitan, tomar posesión por medio de apoderado, pero con la precisa obligación de empezar su residencia dentro de dos meses, á contar desde la fecha del Real título que á su favor se haya expedido, y puede ser dispensado de este deber por justa causa, con la autorización del Gobierno y de su prelado. El primer efecto que la posesión produce es que el beneficiado haga suyos los frutos; el segundo, la llamada posesión anual, y el tercero, vacante, *ipso facto*, de cualquier otro beneficio incompatible que antes poseyera el agraciado.

INSTITUCIÓN. *Sociol.* Se entiende por institución política, jurídica y económica una ordenación parcial de la vida social, apta para determinados cometidos y llegada á un desarrollo autónomo, que constituye como la imagen en que toma forma la actividad de las generaciones al cabo de siglos y de milenios; ejemplo: la propiedad, esclavitud, servidumbre, matrimonio, tutela, el mercado, moneda y libertad del trabajo. Trátase en cada institución de una suma de habitudes y de reglas de la moral, de la costumbre y del derecho, que tienen un centro y una finalidad común, forman cuerpo entre ellas, constituyen un sistema, han recibido una elaboración práctica y teorética, común, y radicadas sólidamente en la vida de la comunidad, atraen continuamente, como formas típicas, las fuerzas vivas en su esfera de acción. Las instituciones sociales son más recientes y han sido creadas para contrarrestar los efectos perniciosos del régimen capitalista. Entre ellas pueden citarse el contrato de trabajo, los Consejos de trabajo, los sindicatos, las cooperativas, el retiro, el seguro, etc.

INSTITUCIÓN DE HEREDERO. *Der. civil.*

I. — *Concepto y clases en general*

Designación hecha por el testador de la persona ó personas que han de sucederle. La institución de heredero en el Derecho moderno no es indispensable para la validez del testamento, puesto que éste es completamente eficaz, aunque no contenga dicha institución, no quedando limitada la libertad del testador más que por el respeto á las legítimas.

La institución de heredero puede ser *pura, condicional* y á *término*. La primera, que es la más usual y común, es la otorgada sin ninguna circunstancia especial. Mediante ella, directamente, transmite el testador todos ó parte de sus bienes, sin subordinar la transmisión, á condición de tiempo ni acontecimiento alguno.

El efecto de esta forma de institución es la transferencia de los bienes ó derechos del testador, desde el momento mismo de su muerte, al heredero á quien instituyó con este objeto, y el cual adquiere, por el hecho del fallecimiento de su causante, la propiedad y el dominio de los bienes que pertenecieron á éste.

La institución condicional es aquella en virtud de la cual el testador hace depender sus efectos de una condición que debe cumplirse.

Las instituciones á término, llamadas *in diem* ó *ex die*, surten los mismos efectos que una institución pura, sin más limitación que la de haber de entregar los bienes llegado que sea el día prefijado por el testador, á las personas por él designadas.

II. — *Derecho romano*

Necesidad. La necesidad de la institución de heredero para la validez del testamento es indiscutible en el Derecho clásico y en el de Justiniano; en cuanto al Derecho antiguo ha sido discutida por Cuq.

En el Derecho clásico y para el posterior, dice Gayo terminantemente que: *testamenta vim ex institutione heredis accipiunt*, añadiendo que es *veluti caput et fundamentum totius testamenti;* á lo que indica Ulpiano la razón de que *quoniam potestas testamenti ab-institutione heredis incipit* (porque la fuerza del testamento comienza desde la institución de heredero). De donde se deduce que es nulo el testamento en que no hay institución de heredero; pero debe de advertirse que aun siendo válido potencialmente el testamento por haberse hecho la institución, se precisa, además, para que lo sea en realidad que el instituído acepte la *hereditas*, y así dice Ulpiano en su *Tratado de las Reglas:* 1.° *inutile est testamentum in quo nemo recto jure instituitur*, y 2.° *si nemo haereditatem adhierit nihil valet ex quis quae testamento scripta sunt.*

Por lo que al antiguo Derecho respecta, la necesidad de la institución tratándose del testamento *in calatis comitiis* aparece desde luego considerando que éste estaba reducido á la designación de heredero continuador del nombre y del culto. En cuanto al testamento *per aes et libram* si exige la presencia del testador y en su primera época la del adquirente ó heredero, no se podrá concebir sin éste, y la institución sería imprescindible. Más tarde, si bien desaparecieron estas formas solemnes no desapareció la institución de heredero, pues había interés en que existiese un continuador de las relaciones jurídicas del testador para que éstas se cumpliesen, ya que era preciso que hubiese un representante suyo á quien los acreedores pudiesen reclamar sus créditos. Mantúvose, pues, en principio la necesidad de la institución de heredero; pero en la práctica se presentaron casos en que el testamento era, por excepción, válido sin ella, como ocurre con el del militar; y entre las disposiciones del *Corpus iuris* encontramos algunas en que se validan las demás disposiciones del testamento, aunque se anule la institución ó el heredero no quiera adir la herencia.

Dada la importancia de la institución de heredero no es de extrañar que el Derecho romano la haya reglamentado minuciosamente; pero muchas de las disposiciones á ella referentes por obedecer á circunstancias históricas desaparecieron con éstas. Veamos, pues, las

Condiciones que precisa la institución de heredero para ser válida, materia interesante porque *institutio quae ab initio inutilis fuit ex post facto convalescere non potest* (Ley 210 del Digesto, *De div. reg. iur.*, de Lucinius Rufinus, *lib.* 2.° *Regularium*).

Para que sea más fácil este estudio lo haremos siguiendo el orden de los elementos de que la institución consta: instituyente, instituído, forma y herencia, viendo luego las modalidades de que puede encontrarse afectada.

A) *En cuanto al instituyente.* Debe de ser el mismo testador con *testamentifactio* activa, pues el testamento es un acto personalísimo. Consecuencia de esto es que era nula la institución que se hiciera haciéndola depender de la voluntad de otra persona, v. gr.: *Sea Sempronio mi heredero si Ticio quiere*, pues más sería hecha por Ticio que por el testador; pero si la voluntad del tercero no se halla expresada terminantemente, v. gr.: *Sea Sempronio mi heredero si Ticio sube al Capitolio*, vale la institución según Pomponio, en cuanto la voluntad de Ticio no se manifiesta expresamente.

B) *En cuanto al instituído: capacidad (testamentifactio pasiva): incapacidades absolutas y relativas.* El instituído necesita ser capaz, tener capacidad para serlo válidamente en testamento (*testamentifactio* pasiva). La regla general que determina esta capacidad es difícil formularla, hasta el punto de que ni los mismos jurisconsultos romanos se atrevieron á ello, por existir innumerables casos prácticos. Sólo se puede indicar lo que dice Ulpiano en sus *Reglas: haeredes institui possunt qui cum testatore testamentifactione habent;* pero esta fórmula nada nos dice, siendo para nosotros vacía de sentido, pues la voz *testamentifactio* no es para nosotros otra cosa que *capacidad general para testar y ser instituído heredero*, y lo que se trata de averiguar es precisamente quiénes tienen esta *testamentifactio.* De la fórmula empleada para el testamento por mancipación se deduce que todos los que fuesen ciudadanos romanos ó gozasen del *commercium*, tendrán *testamentifactio* con el testador y podrían, por tanto, ser instituídos herederos. Podemos, pues, enunciar, provisionalmente la regla de que *pueden ser instituídos válidamente herederos en el testamento todos aquellos que sean ciudadanos romanos ó tengan el «commercium».*

De esta regla se desprenden las *incapacidades* siguientes:

1.ª La del *esclavo*, pues éste ni era ciudadano romano ni tenía el comercio. Sin embargo, nos dice Ulpiano en las *Reglas* que *Servos haeredes institure possumus, proprios cum libertate, alienos sine libertate:* de donde resulta que el esclavo puede ser instituído no en beneficio propio, sino ajeno. Distingamos los dos casos.

a) *Institución del esclavo propio.* Aunque esta institución era imposible con arreglo á los principios, el Derecho civil limitó en este caso el rigor de ellos en beneficio del mismo esclavo, del dueño ó de la libertad. La condición indispensable para ella es la de que se otorgue la libertad al esclavo (forma solemne de manumitir): en el Derecho antiguo si la manumisión no se hacía expresamente, era nula la institución; pero ya el jurisconsulto Atilicino, según nos dice Paulo en su nota á los libros de Masurio Sabino y de Plautio (V. Laserna, I, pág. 417), dijo que era válida y llevaba consigo la manumisión, principio que fué aceptado por Justiniano (*Inst.*, lib. 3.°, tít. 14, princ.; Cod., 7, 15, 1); mas había un caso en que esta institución estaba prohibida por la Ley, pues Antonio y Severo declararon nula la del esclavo acusado de adulterio con su dueña hecho por ésta antes de la sentencia (Digesto, 28, § 48, frag. de Marciano, § 2.°; 31, 2, 76, frag. de Papiniano, § 4.°).

Los efectos de esta institución eran los siguientes: 1.° si el esclavo instituído permanecía en la potestad del testador, cuando éste moría se hacía libre y heredero que quisiera ó no quisiera (heredero necesario); 2.° si había sido manumitido viviendo el testador dependía de su voluntad el aceptar ó no la herencia, pues ya era libre, y 3.° si el testador lo enajenó, con esta enajenación se invalida la manumisión, pues con ella se atentaría al derecho de propiedad de otro; pero la institución es válida, dependiendo la aceptación de la voluntad del dueño.

b) *Institución del esclavo ajeno.* Para validarla no pudo atender el Derecho civil á que toda institución del esclavo significa una manumisión, pues se atentaría al derecho de otro; pero se recurrió al recurso general que expone Teófilo en su *Paráfrasis* de que el esclavo se investía de la personalidad de su dueño, y siendo éste capaz, el esclavo lo será también, y por eso dice Ulpiano (*Reglas*, 22, 9): *Alienos servos heredes instituere possumus eos tamen quorum cum dominis testamentifactionem habemus.* De suerte que la regla será la de que *pueden ser válidamente instituídos los esclavos de todas aquellas personas que tuviesen ó hubiesen tenido «testamentifactio» con el testador*, y decimos *ó hubiesen tenido*, pues podía ser instituído el esclavo perteneciente á la herencia yacente.

Los efectos de esta institución eran los que siguen: 1.° si el instituído sigue siendo esclavo á la muerte del testador, la aceptación depende del permiso ú orden del dueño; 2.° si ha sido manumitido antes de la muerte del testador, como quiera que es libre puede aceptar ó no según le plazca, y 3.° si ha sido enajenado el derecho á la herencia se transmite con él á todos los adquirentes: *Haereditas ambulat cum dominio servo.*

Consecuencias de esto fueron: 1.ª que el dueño del esclavo podía elegir el heredero á su arbitrio, pues podía enajenar el esclavo á quien quisiera, lo que está en contradicción con el principio de que la institución de heredero es un acto personalísimo del testador, y 2.ª que las herencias se convertían en objeto de lucro, pues el valor del esclavo aumentaba, en contra del principio de que las herencias no podían ser objeto de comercio.

Esta institución del esclavo ajeno ofrecía las ventajas siguientes: 1.ª para el dueño de él, porque podía transmitir su derecho á la herencia á otra persona; 2.ª para el esclavo, porque teniendo á su favor un derecho como éste estaría muy atendido, y 3.ª la de que si el dueño del esclavo fuera instituído personal y directamente, tendría que esperar á salir de la infancia y ser capaz; y si antes moría, no transmitía su derecho á la sucesión, al paso que si se instituye á su esclavo, sí.

2.ª La de los *extranjeros*, pues no gozan del *commercium* y no los latinos, pero sí los latinos *junianos* y los *dedicticios*; pero como Justiniano igualó la condición de todos los manumisos, y la ciudadanía se había extendido por Caracalla á todos los súbditos del Imperio, esta incapacidad perdió mucho de su importancia. Por virtud de ella todos los que sufrían la *capitio deminutio* máxima y media se hacían incapaces. y, por tanto, lo era el que estaba prisionero al momento de otorgarse el testamento y moría ó no volvía á Roma; pero si volvía recobraba la capacidad por el derecho de *postliminio*.

3.ª La de las *personas inciertas*, ó sean aquellas de que el testador no se ha formado una idea clara y cierta; así sería nula la institución hecha en esta forma: *quisqui primus ad meum funus venierit haeres esto*, pues no se contiene en ella ninguna determinación individual; por esto cuando la entidad es comprendida con alguna determinación ya la institución es válida como dice Gayo, v. gr.: *Meis cognatis qui nunc sunt quisquis primus ad meum funus*, etc., pues en este caso se concibe que el testador tenía un concepto más ó menos claro de todos sus herederos. No se ha de confundir la persona incierta con la desconocida, pues la institución de ésta es válida, v. gr.: la hecha en favor de los sobrinos nacidos estando en viaje.

En las personas inciertas estaban comprendidos:

a) *Los póstumos.* Según el Derecho antiguo, no era válida su institución, pues no existían; pero como era duro para los testadores el no poder instituir ni desheredar á un póstumo cuyo nacimiento rompe el testamento ya hecho, se suavizó el principio diciéndose que podía respecto á todos aquellos que se hacían herederos *(póstumos)* después de la confección del testamento (al tratar de la desheredación estudiaremos la teoría de los póstumos y veremos cómo la capacidad de los *póstumos suyos* fué gradualmente admitida), lo que más adelante se extendió hasta los concebidos y no nacidos *(póstumos)*, pues *conceptus pro nato habetur quoties de commodis ipsius agitur.*

b) Las *personas no físicas* en cuanto que no tienen existencia física siendo á lo sumo, como Brinz ha sostenido, un símil del individuo: y así dice Ulpiano en sus *Reglas* que no pueden ser instituídas porque *incertum corpus est et nec cernere universi et pro herede gerere possunt ut heredes fiant.*

Ya en tiempo de la República un Senadoconsulto facultó á los testadores para instituir á los municipios representados por sus libertos; favor que después se extendió á los dioses, sobre todo á los advenedizos ó no nacionales, cosa extraña que explica Mommsen, diciendo que las cajas ó tesoros de estos dioses eran nulos, al paso que los de los nacionales eran muchos, y, en efecto, leyendo la incompleta reseña que de los dioses facultados para ser instituídos, hace Ulpiano en sus *Reglas*, se observa que son de Asia, Galia, España, etcétera, y así dice...: *Sicuti Jovem Tarpeium, Apollinem Didymaeum, sicuti Martem in Gallia, Minervam Iliensem, Herculem Gaditanum, Dianam Ephesiam, Martem Deorum Sipelensim quae Smyrnae colitur, et coelestem Salinensem Carthaginis* (*Reglas*, 22, 6).

Venido el Cristianismo y reconocida la personalidad de las iglesias y los establecimientos de beneficencia, se dijo por Constantino que podían ser instituídos herederos, lo que se extendió por Zenón á todas las ciudades. Por último, Justiniano dispuso que toda persona incierta que pudiera llegar á ser conocida y todas las corporaciones legalmente aprobadas, tenían capacidad para ser instituídas.

Además de las hasta aquí indicadas, existen otras incapacidades *históricas* que pueden dividirse en dos grupos, á saber:

Absolutamente:

1.° Los hijos varones de los reos de alta traición *(fillii perduellium)* que no podían heredar ni aun á sus ascendientes maternos: las hijas sucedían en la cuarta parte de los bienes de la madre, pues los del padre correspondían al Fisco (Cod., 9, 8, 5, § 1.°).

2.° Los apóstatas (Cod., 1, 7, 3).

3.° Los herejes, mencionados en la Constitución de Teodosio II y Valentiniano III (Cod., 1, 5, 4, § 2.°).

4.° La viuda que contraía nuevo matrimonio antes de transcurrir un año de disuelto el anterior.

Relativamente:

1.° El padre concubinario, que tenía hijos legítimos, sólo podía dejar una duodécima parte de los bienes á los hijos naturales y concubina; y á ésta la vigésimocuarta parte, si no existían hijos del concubinato.

Cuando no tenía hijos legítimos, pero sí ascendientes, todo lo que no fuera legítima de éstos; y, á falta de ascendientes, la totalidad de los bienes (Cod., 5, 27, 2).

2.° Los padres é hijos recíprocamente, cuando la unión fuese reprobada por las leyes (Cod., 5, 5, 6).

3.° El viudo ó viuda, que se casaba nuevamente, no podía instituir á su cónyuge en mayor porción de la que dejase al hijo menos favorecido de su anterior matrimonio (Cod., 5, 9, 6).

4.° La viuda, que contraía matrimonio dentro del año de luto, sólo podía instituir al marido en un tercio de su patrimonio.

5.° Nadie podía instituir al emperador con el designio de que siguiese un pleito, *litis causa*.

6.° Finalmente, las mujeres no pudieron ser instituídas por los ciudadanos que figuraban en la primera clase del censo, es decir, cuya fortuna pasaba de 100,000 ases (de 20,000 á 22,000 francos), y respecto á los varones tampoco podían instituirlos si el que testaba tenía su fortuna inscrita en el censo. Se atribuye la Ley *Voconia* (585 de Roma, según Cicerón), que introdujo esta novedad, según Gayo y Paulo, á la influencia de Catón para refrenar el lujo de las mujeres, ó quizá para conservar los bienes en la familia. Desusado el censo y transformada la institución familiar, desapareció por completo, siendo esto en tiempo de Justiniano un mero recuerdo histórico.

Todas las incapacidades referidas perjudicaban al instituído, aunque sobreviniesen después de otorgado el testamento. Necesitaba, pues, ser capaz el instituído: 1.° en el instante de confeccionarse la última voluntad; porque, de lo contrario, sería nula, como opuesta á la ley, ya que en ese momento puede morir el testador y porque el *familiae emptor* en el testamento *per aes et libram* trataba directamente con el testador y necesitaba, por tanto, ser entonces capaz ya que es nulo el acto jurídico realizado por un incapaz; 2.° en el de la muerte del testador, porque era en el que se le defería la herencia y adquiría el derecho á ella que podía ejercitar ó no, y 3.° en el de la aceptación; porque era cuando ejercitaba este derecho y ningún derecho puede ser ejercitado por un incapaz. Pero, á diferencia del testador que necesita conservar la capacidad hasta la muerte, al instituído no le perjudica la incapacidad que sobrevenga *entre la confección del testamento y la muerte del testador*, pues ningún derecho tiene todavía que pueda perder, sino una simple expectativa de derecho y, por otra parte, puede recobrar la capacidad: le daña, viceversa, la incapacidad intermedia *entre la delación y la aceptación*, porque, tan luego como se hace incapaz, pierde el derecho adquirido que no puede ejercitar.

C) *En cuanto á la forma: acto, lugar y palabras de la institución.* Las condiciones que la institución debe de reunir en cuanto á la forma se refieren á tres puntos principales: *acto* y *lugar* en que se debe de hacer, y *palabras* mediante las cuales se hará.

a) *Acto.* En testamento y sólo en él: de modo que ningún otro acto, v. gr.: un legado puede servir para dar ni recibir la herencia; pero una vez introducidos los fideicomisos pudo hacerse la institución *indirectamente* en codicilo; pero si bien la *directa* sólo puede hacerse en testamento era permitido á los testadores reservar el nombre del heredero para el codicilo y decirse en aquél, v. gr.: *Cuius nomen codicillis scripsero ille heres esto*, y aun someter la institución á la condición de que se escriba en el codicilo el nombre del heredero nombrándolo también en el testamento, v. gr.: *Si codicilis Pejum haeredem scripsero haeres esto.*

b) *Lugar.* Si todas las disposiciones del testamento reciben su fuerza de la institución de heredero se comprende que ésta debiera de hacerse al principio, y así dicen Ulpiano y Gayo que *ante heredis institutionem inutiliter legatum scilicet quia* (suple testamento) *vim ad institutione heredis accipiunt*, cosa que era muy natural respecto de los legados y las manumisiones, pues éstas representan una disminución en el patrimonio del heredero.

Pero de esta regla se exceptuaron las desheredaciones, las cuales podían preceder á la institución á fin de abrirla camino (*Ante heredis institutionem, ab omnibus gradus sumnotus est*, dice Ulpiano (Digesto, 28, 2, 3, § 3.°), lo que fué concedido por Trajano (Digesto, 28, 5, 1, princ.; de Ulpiano); y tratándose de la designación de tutor discutían sabinianos y proculeyanos afirmando los primeros, y entre ellos Gayo, que debía preceder la institución, al paso que los segundos sostenían que el nombramiento era válido aun hecho antes de la institución. Estas discusiones y distinciones terminaron en tiempo de Justiniano, disponiendo este emperador que pudiera hacerse la institución de heredero en cualquier lugar del testamento: el Derecho había perdido su formalismo (*Inst.*, 2, 20, 34).

c) *Palabras.* Estaban taxativamente determinadas, habiendo de ser en latín y con carácter imperativo, pues el testamento era al principio, según dijimos, á manera de una ley *(legis modo)*; y así vemos á Gayo preocupándose de si la institución está hecha con arreglo á la Ley *(ante omnia requirendum est an institutio heredis solemni more facta sit)*, pues de otro modo nada importaría que se hubieran cumplido las otras formalidades de la *nuncupatio*, los testigos, etc. La fórmula es sencilla: *Titius heres esto;* si bien posteriormente se dijo: *Titium haeredem esse jubeo* (únicas dos formas que admite Gayo); pero nunca apareció esta: *...esse volo*, y mucho menos esta otra: *...in haeredem instituo.*

Medio siglo después, Ulpiano se muestra más tolerante, á causa de haberse olvidado algún tanto los principios: «El que no ha de legar, dice, ni desheredar, puede hacer su testamento con cinco palabras: *Lucius Titius mihi haeres esto;* y aun con tres palabras, *Lucius haeres esto*, porque *mihi* y *Titius* sobran. Si escribiera *Lucius haeres*, aunque no añadiese *esto*, se admite la institución *creditur plus nuncupatum, minus scriptum;* y si escribiera *Lucius esto, tantumdem dicimus; ergo et si ita: Lucius solummodo, Marcellus non insubtiliter, non putat hodie hoc procedere.* Antonino Pío declaró válidas las instituciones *ille ex parte tota, ille ex tota*, sin añadir *haeres esto;* y también la de *illa uxor mea esto*, aunque faltase *haeres*.»

Constantino permitió que la institución de heredero pudiera hacerse en cualquier forma *si modo per eam liquebit voluntatis intentio.*

Teodosio y Valentiniano, obedeciendo al influjo del bizantinismo, autorizaron el idioma griego para otorgar los testamentos, como para las estipulaciones.

Justiniano mandó que el nombre del heredero fuera escrito por mano del testador; y, no pudiendo éste, por los testigos; pero en una de sus *Novelas* volvió á permitir que lo escribiese cualquiera otra persona. Unicamente no podía verificarlo el mismo instituído, en virtud del Senadoconsulto *Liboniano.*

Resulta de todas estas disposiciones, que la institución de heredero ha perdido el carácter sacramental que tuvo en un principio, y es válida siempre que conste claramente la voluntad del finado, aunque éste no nombre al heredero, no dañando á la institución el que el testador se equivoque en alguna calidad del instituído, á no ser que ésta sea el único fundamento de la institución, v. gr.: si el testador creyera que el instituído era su hijo.

D) *En cuanto á la porción de herencia que corresponde al instituído: sentido de la palabra «heredero»; institutio ex re certa y excepta re certa.* El determinar la porción de herencia que corresponde al instituído ofrece alguna dificultad, pues el testador puede nombrar uno ó varios herederos sin limitación de número (*et plures in infinitum*, dice Justiniano: *Inst.*, 2, 14, 4), y puede señalarles en este último caso la parte que les corresponde ó no señalársela.

Antes de pasar adelante y para comprender bien lo que sigue es preciso recordar el concepto de heredero: éste no es otro que el de *sucesor universal*, de modo que el título de heredero da derecho á toda la herencia en cuanto este derecho no sea disminuído por el llamamiento de otras personas como legatarias ó acreedores; por esto si hay un solo heredero aunque sea instituído sólo en una parte se lleva toda la herencia, y si son varios los instituídos, en general, se divide la herencia entre ellos por partes iguales (V. Ulpiano, Digesto, 28, V, 9, § 12).

He aquí por qué existe algo de anómalo en la *institutio ex re certa*, que tiene lugar cuando el testador dice, v. gr.: *Ex fundo Corneliano Titius heres esto*, en donde parece que sólo inviste el testador á Ticio para ser heredero del fundo Corneliano. Lo anómalo de esta institución ha sido visto por todos los escritores modernos y consiste en que el nombrar heredero á uno y limitarle luego su derecho son cosas que se contradicen. Así, pues, en principio esta institución es nula, pues voluntad que se contradice no es tal voluntad; mas en Roma por virtud de la tendencia á validar todos los actos de última voluntad se validó esta institución; sólo que si el así instituído es el único heredero tiene derecho á todo el resto de la herencia que si no se haría *nullius*, ya que nadie puede morir parte testado y parte intestado; y por esto dice Ulpiano: *Si ex fundo fuisset aliquis solus institutus, valet institutio, detracta fundi mentione* (Digesto, 28, V, 1, § 4.°), y más adelante (Digesto, Ley 9.ª, § 13): *Si duo sint heredes instituti, unus ex parte tertia fundi Corneliani, alter ex besse ejusdem fundi: Celsus expeditissimam sententiam Sabini sequitur, ut, detracta fundi mentioni, quasi sine partibus heredes scripti, hereditate potirentur, si modo voluntas patris familias manifestissime non refragatur;* pero si el *pater* había así manifestado su voluntad el instituído en todo el fundo se consideraba instituído en toda la herencia.

Kuntze creía, sin embargo, que esta institución la encontraban los romanos muy natural, lo que intentaba probar citando los textos del *Corpus iuris*, en que se resuelve es válida; pero acabamos de ver cómo de estos textos resulta que los mismos romanos la consideraban como anómala.

Igual contradicción que la anterior tiene la *institutio excepta re certa*, inversa á ella y que consiste en instituir á uno heredero excepto en una cosa determinada, v. gr.: si el testador dijera: *Excepto fundo Corneliano Titius heres esto*, por cuya razón en los antiguos tiempos fué declarada nula; pero en los primeros del Imperio se validó considerándola como si no se hubiera hecho mención de la excepción, lo que acaso ocurrió por influencia del jurisconsulto Galo Aquilio, si hemos de creer á Rufino que así nos lo dice en el Digesto (28, V, 74): *Si ita quis heres institutus fuerit*, excepto fundo, excepto usufructo, *heres esto: perinde erit jure civili, atque si sine ea re (exceptio?) heres institutus esset, idque auctoritate Galli Aquilii factum est.*

Distribución de la herencia cuando han sido instituídos varios herederos: as hereditario; división normal del mismo. Vengamos ahora á la manera de distribuir la herencia cuando son varios los instituídos.

El principio capital es el de que *nemo pro parte testatus et pro parte intestatus de cedere potest*, puesto que no pueden mezclarse una y otra sucesión. Aunque de este principio podrían deducirse las reglas para resolver los distintos casos que pueden presentarse, es preciso antes exponer el sistema más frecuentemente seguido por los romanos para la distribución de la herencia, y que podemos considerar como el normal siquiera sólo estuviera consagrado por el uso y no por la ley, ya que el testador era completamente libre en este punto.

Consistía el sistema en suponer la herencia como un todo, *as* (palabra de origen griego que significa *uno, todo, íntegro*) y que los romanos solían aplicar á toda universalidad, v. gr.: *As usurario*, suma de los réditos anuales), dividido en 12 partes llamadas onzas *(uncias)*, cada una de las cuales tenía su nombre particular (V. Ortolán, I, pág. 426, y Heinecio, II, pág. 455), número que, como dice Pastor, se escogería por prestarse á muchas subdivisiones; pero es de advertir que el testador podía dividirle en 24, 36, 48 ó más onzas *(dupondius, tripondius*, etc., de *pondius*, el peso ó la libra, igual al *as*, como si la herencia se hubiera pesado dos, tres ó más veces, denominaciones que, á nuestro modo de ver, prueban que nació el sistema en la época del testamento *per as et libram)*, ó menos, así como podía hacer la división en partes proporcionales.

Influencia de los llamamientos del testador en la distribución del as hereditario: distintos supuestos que pueden presentarse: reglas para cada uno. Cuando el testador instituye un solo heredero ó cuando instituyendo varios les señala á todos su parte de conformidad con el sistema anterior no existe dificultad; pero sí pueden presentarse otros casos complicados que dan lugar á las combinaciones y reglas siguientes:

Primera combinación. Designación de herederos ó *herederos sin designación de parte.* Puede suceder que instituya uno solo ó varios.

a) Si instituye uno solo, no hay dificultad: toda la herencia es para él.

b) Si son varios, heredan todos por partes iguales, bien entendido que los instituídos copulativamente se consideran todos como un solo heredero y se asigna á ellos, por tanto, una sola parte que se repartirán entre sí también con igualdad.

Segunda combinación. Institución designando *cosas determinadas.*

a) Si hay un solo heredero existe institución *ex re certa*, que, como hemos dicho, se validó para que no se invalidasen las otras disposiciones testamentarias; pero el instituído se hace dueño de toda la herencia.

b) Si son varios dispuso Justiniano que se entendiesen todos instituídos en partes iguales; pero antes de proceder á la partición cada uno de ellos tomará para sí la cosa ó las cosas que, respectivamente, les haya dejado el testador.

Tercera combinación. Institución de *unos herederos en cosa determinada y otros sin designación de parte.* En este caso los primeros se consideran como legatarios, si bien varios escritores modernos sostienen que conservaban su carácter de herederos que harían valer cuando faltasen los segundos.

Cuarta combinación. Institución en *partes alícuotas.*

a) Si instituye *un solo* heredero designándole una parte alícuota, adquiere derecho á toda la herencia.

b) Si son varios, se presenta el peligro de que quede algo sobrante, porque la suma de las partes no den el total del *as*, ó, por el contrario, que esa suma sea mayor que éste: en el primer caso se distribuye el sobrante entre todos, pues nadie puede morir parte testado y parte intestado; en el segundo se rebaja proporcionalmente á cada uno lo preciso para que la suma de sus partes quepa dentro del *as.*

Quinta combinación. Institución de *uno ó varios herederos designándoles parte alícuota y de otros sin designación de parte.* Pueden ocurrir dos casos, á saber:

a) Que las porciones dejadas á los primeros no completen el *as:* en este caso los primeros reciben íntegras sus porciones y los segundos se distribuyen el resto en partes iguales.

b) Que las porciones dejadas á los primeros agoten el *as*, no quedando nada para los segundos: en este caso hay que subdistinguir:

a') Si el testador ha hecho la división por partes alícuotas se divide la herencia por mitad entre los primeros y los segundos.

b') Si lo hizo por onzas, como el *as* sólo se divide en 12 se supone que el testador ha querido dividirlo en 24, 36, etc., según sea preciso y con arreglo á esta hipótesis se entregan á los primeros las onzas en que hayan sido instituídos y el resto se adjudica á los instituídos sin designación de parte, v. gr.: supongamos que el testador ha instituído seis herederos, de los cuales á cuatro les ha designado parte, señalando al primero, 7 onzas; al segundo, 5; al tercero, 4, y al cuarto, 2; como este total de 18 onzas es mayor que el de 12, que tiene el *as*, se supone éste dividido en 24 *(inpondium)*, y con arreglo á esta suposición se le entregan al primero, $^{7}/_{24}$; al segundo, $^{5}/_{24}$; al tercero, $^{4}/_{21}$, y al cuarto, $^{2}/_{24}$ de *as*; y el resto de 6 onzas ($^{6}/_{24}$) se adjudica á los instituídos sin designación de parte dividiéndoselas entre sí por partes iguales y tomando, por tanto, cada uno 3 onzas ($^{3}/_{24}$ de *as*).

Modalidades de la institución de heredero y su influjo en la delación de la herencia. Para que resalten más las modalidades de que puede ir acompañada y se comprendan mejor, expongamos, ante todo, los efectos de la institución pura y simple, es decir, de la institución que no está afectada por modalidad alguna.

Institución pura: sus efectos. Es la designación de heredero sin añadir circunstancia alguna que pueda influir en sus resultados; v. gr.: *Sea Ticio mi heredero.* Los efectos de esta institución, son que *cede* y *viene* el día en el momento de fallecer el testador. *Cede,* porque el heredero desde aquel instante adquiere un derecho irrevocable á la herencia, y *viene,* porque en seguida puede ejercitarlo, si no hay para ello un obstáculo legal.

Institución condicional. La condición con relación á la institución de heredero. La naturaleza de la condición no cambia porque afecte á la institución de heredero. Así, pues, haciendo una aplicación al caso presente del concepto que de la condición hemos dado, en general podemos decir que es, con relación á la institución de heredero, una *modalidad agregada á la misma por la voluntad del testador y consistente en un acontecimiento futuro é incierto á cuya realización se subordinan los efectos de aquélla.*

De aquí se deduce:

1.° Que no son condiciones, desde el punto de vista jurídico, de la institución, todas aquellas circunstancias que son necesarias á ésta, ya por la fuerza de las cosas, ya por disposición de la Ley, siquiera afecten la forma de tales; puesto que no dependen de la voluntad del testador. Tal sucede si el testador dice, por ejemplo: *Titius heres esto si volet* (Ejemplo de Hermogeniano, Digesto, 28, 7, 12), ó «lego la cosecha *futura* de mi fundo Corneliano á Mevio si la cosecha existe», pues tales condiciones son tácitas y se sobrentienden, ya que la primera no hace falta que el testador la diga, y respecto á la segunda forzosamente habrá de esperarse á que la cosecha exista por ser esto condición inherente al objeto legado. Otro tanto ocurre con la condición llamada por los romanos *supervacua,* que tenía lugar cuando el testador decía, por ejemplo: *si mi heredero ade la herencia de 100 ases á Mevio,* puesto que es indispensable que el heredero ada la herencia para que el legado á Mevio se cumpla.

2.° Que tampoco lo son los acontecimientos *pasados ó presentes* los cuales, por tanto, no influyen en los efectos de la institución. Tal ocurriría si el testador dijera: *Instituyo heredero á Ticio si Mevio fué cónsul ó si Mevio vive,* pues si Mevio fué cónsul ó vive la institución produce sus efectos desde luego como pura y simple; y si no, no vale.

3.° Que igualmente no son condiciones aquellos acontecimientos que el testador sabe se habrán de realizar, aun cuando ignore el momento preciso de su realización, como si dijera: *Sea Ticio mi heredero si Mevio muere,* puesto que es indudable que Mevio ha de morir y la institución surte sus efectos desde luego.

Efectos de la condición en la institución de heredero. Los consideraremos primero en general y veremos después los que cada clase de condición produce.

Miradas en conjunto vemos que unas son nulas, teniéndose por no puestas y quedando la institución como pura y simple; otras (que forman el grupo general) producen los efectos ordinarios, y otras anulan la institución á que se agregan.

a) *En general.* Respecto á las segundas sabemos que lo que corresponde á la naturaleza de la condición es suspender los efectos del acto jurídico sobre que recae. Recuérdase el valor real de la distinción entre las condiciones suspensivas y las resolutorias y que toda condición resolutoria se resuelve en otra suspensiva, v. gr.: si el testador dijera: *Sea Ticio mi heredero hasta que sea doctor en Derecho,* esto equivale á si hubiera dicho: *No quiero que Ticio sea heredero si se hace doctor en Derecho.* Así, pues, aquí como en general, el efecto de toda condición es suspender los efectos de la institución. Lo único que la llamada condición resolutoria hace es descomponer la institución en dos partes: una pura y simple, y otra condicional; así en el ejemplo propuesto existen dos cosas: 1.ª una institución pura y simple á favor de Ticio, y 2.ª la facultad que se reserva el testador, ó más bien dicho, que el testador reserva á sus otros herederos de entrar en el goce de la herencia si Ticio se hace doctor, es decir, una institución de éstos bajo condición suspensiva. Esta doctrina es la verdaderamente romana, según textos de Gayo, Ulpiano y Papiniano. El poco análisis de las cosas ha llevado á decir que el efecto de las condiciones suspensivas consiste en que el heredero no llegará á serlo si la condición no se cumple y el de las resolutorias en que dejará de serlo si la condición se cumple, estableciendo así una diferencia radical y engañadora entre unas y otras que desconocieron los romanos y que importa reducir á sus justos límites, restableciendo el genuino criterio de los jurisconsultos clásicos.

b) *Efectos de cada clase.* Los indicaremos siguiendo el siguiente orden:

- Condiciones . .
  - Imposibles.
    - Afirmativas.
    - Negativas.
  - Posibles . . .
    - Afirmativas. . . .
      - Resolutorias.
      - Suspensivas.
    - Negativas.

A) *Imposibles:*

a) *Afirmativas.* Tiene lugar cuando el testador dice, v. gr.: *Si toca el cielo con la mano.* Este hecho es irrealizable y lo sabe el testador al poner la condición, envolviendo, por tanto, una contradicción evidente, pues si quiere que el instituído sea heredero ¿por qué somete la institución á una condición que es irrealizable? Por razón de esta contradicción una condición análoga llevaría consigo la nulidad de una obligación; pero tratándose de los testamentos y acaso por aquella tendencia de que hablamos á que éstos produjeran sus efectos, se discutió por las escuelas la eficacia de ella. Los proculeyanos decían que invalidaba la institución y, por tanto, el testamento; pero los sabinianos opinaron que la institución era válida, teniéndose la condición por no puesta y considerándose aquélla como pura y simple, si bien Gayo, aunque de esta escuela y siguiendo su parecer, parece como que protesta de esta solución, pues comparándola con la dada para el caso de una estipulación dice que apenas puede darse de la diferencia entre una y otra una razón satisfactoria: *Et sane vix idonea diversitatis ratio reddi potest.* Esta razón está para nosotros, como dejamos apuntado, en la tendencia que existió en Roma á dar validez á toda disposición de última voluntad para no tener que recurrir á la sucesión *ab intestato,* lo que se consideraba deshonroso; y así la condición recibió una interpretación benigna, creyéndose que había sido puesta por equivocación ó por error de audición de los testigos ó porque el testador no previó sus consecuencias, llegándose de este modo á la conclusión de que se tuviera por no escrita, y así dice Ulpiano: *Sub conditione impossibili vel alio mendo factam, institutionem placet non vitiari* (Digesto, lib. 28, tít. 7.°, Ley 1.ª); pero con estas mismas palabras nos indica el jurisconsulto que no se trata de un principio de eterna justicia, de derecho natural, tal como lo entendían los estoicos y con ellos Gayo, Papiniano, etc., pues si en éste estuviera fundada la solución, hubiera dicho *constat* y no *placet,* con lo cual quiere indicar que se ha de atender á la voluntad del testador. Así, pues, si ésta es el punto de partida, la regla acerca de la condición que nos ocupa será la de que *se tiene por no escrita salvo cuando la voluntad del testador vaya en contra de ello;* por tanto, cuando conste que al poner esta condición el testador no quiso dejar por heredero al instituído, en este caso se anula la institución por ella, como se anulan los contratos; lo que está confirmado por un texto de Juliano en el Digesto, en el cual se dice que es nula la manumisión hecha en un legado subordinado á una condición imposible afirmativa, pues se supone que no hubo voluntad de manumitir.

b) *Negativas.* La condición imposible puede ser negativa, v. gr.: si no toca el cielo con la mano. Respecto á ella nunca se dudó, ni podía dudarse del efecto que produce; pues siendo cierto que no han de realizarse, ya se sabe que el heredero no ha de contradecir la voluntad del testador, y así la institución produce sus efectos, desde luego como pura y simple, y la condición se tiene por no puesta: *Si non faciendo sub conditione impossibilia, secundum omnium sententiam hæres erit ac si pure instituisset.*

Hasta aquí nos hemos ocupado de las condiciones imposibles materialmente; pues las moral ó legalmente imposibles, en la institución de heredero como en cualquier otro acto jurídico no producen efecto alguno dejando la institución pura y simple y teniéndose por no escritas, ya sean afirmativas ó negativas; y así dice Paulo, en sus *Sentencias* (3, 4, 3, § 2.°): *Conditiones contra legem et decreta principum vel bonos mores, adscriptae nullius sunt momenti, veluti: si uxoren non duxerix, si filios non susceperis, si homicidium feceris, si barbaro habitu processeris, et his similia;* y lo mismo expresa en el Digesto refiriéndose á la institución de heredero (28, 7, 9) y con el Marciano (íd. ídem, 14, muy completo) y Papiniano (íd. íd., 15). He aquí el completísimo texto de Marciano: *Conditiones contra Edicta Imperatorum, aut contra leges, aut quae legis vicem obtinent, scriptae, vel quae contra bones mores, vel derisoriae sunt, aut hujusmodi, quas Praetores improba verunt, pro non scriptis habentur: et perinde, ac si conditio hereditati, sive legato adjecta non esset, capitur hereditas, legatumve;* y el aforismo de Papiniano: *quae facta ladunt,* etc., ha llegado á convertirse en máxima general.

B) *Posibles:*

a) *Afirmativas:*

a') *Suspensivas. Derechos del instituído pendente, existente y deficiente conditione.* Ejemplo de esta clase de condiciones es la de *si se casa.* Para conocer sus efectos hay que distinguir los tres momentos de tiempo que sabemos pueden presentarse, á saber:

1.° Aquel en que no se ha cumplido la condición pero hay esperanza de que se cumplirá: *conditio pendet,* que decían los romanos, y de ahí que se designe este momento con el nombre de *pendente conditione.*

2.° Aquel en que la condición se cumple: *conditio existit; existente conditione; conditio impleta vel expleta est.*

3.° Aquel en que se sabe que la condición no se ha de cumplir: *conditio deficit; deficiente conditione.*

Veamos cuáles eran los derechos del instituído en la condición que nos ocupa en cada uno de estos tres momentos.

Pendente conditione. En este momento el instituído no ha adquirido derecho alguno definitivo, el cual está en suspenso dependiendo de que la condición se cumpla, y, por tanto, ni *cede* ni *viene* el día; pero como desde el momento de morir el testador tiene un deredo irrevocable á adquirir la herencia, si la condición se cumple resulta que tiene una expectativa de derecho, la cual si no fué protegida por el Derecho antiguo, lo fué por el Pretorio que le autorizó para pedir la *bonorum possessio secundum tabula,* á fin de que desde luego se le diesen los bienes y no se molestase más cuando la condición se cumpliera; pero prestando caución de que los restituiría con sus frutos á quien correspondiesen si la condición no se cumpliera. De modo que el instituído sólo adquiere la tenencia y disfrute de los bienes que se convierte en propiedad cuando la condición se cumple; y si ésta no se cumple ó se llega á saber que no ha de cumplirse la *bonorum possessio* cesa y pasan los bienes con sus frutos á los coherederos ó substitutos, si los hubiere, y si no, á los herederos *ab intestato.*

Por virtud de que el instituído sólo tiene *pendente conditione* una expectativa de derecho y no derecho alguno adquirido, resulta que, si muere ó se hace incapaz, nada transmite á sus sucesores.

Cuando la condición es puramente *potestativa* del instituído debe de cumplirla dentro del plazo señalado por el magistrado; lo cual se admitió para que las herencias no estuvieran yacentes mucho tiempo con todos los perjuicios que esto irrogaba á los acreedores; y por esto mismo, cuando la condición no dependía de la voluntad del instituído y los acreedores de la herencia reclamaban, otorgaba á éstos el pretor la posesión y nombraba una persona que enajenara los bienes indispensables para el pago.

Existente conditione. Cumplida la condición, ó entendiéndose como cumplida, el derecho eventual del instituído se convierte en definitivo, y así *cede* el día, y como ya puede ejercitar ese derecho, adiendo la herencia cuando quiera, *viene* el día.

Con arreglo á los principios el instituído sólo es heredero desde que se cumple la condición y no en el espacio de tiempo que media entre la muerte del testador y este cumplimiento; mas para evitar que durante este espacio de tiempo y por virtud del principio de la continuidad de la sucesión no se abriese la herencia á los sucesores *ab intestato,* se supuso que el heredero lo era desde la muerte del testador y que desde entonces estaba existente su personalidad de tal: *heres quandocumque adeundo hereditaten jan tunc a morte successisse defuncto intelligitur,* dice Florentino en el Digesto (29, 2, 54); pero esto era un efecto de la adición y no de la realización de la condición, ya que tal cosa tenía lugar respecto á toda clase de herederos, lo mismo puros que condicionales.

Deficiente conditione. Cuando se sabe que la condición no se cumplirá, ya porque falten los medios para cumplirla, ya por haber pasado el plazo señalado para ello por el testador, v. gr., si éste hubiera dicho: *Sea Ticio mi heredero si paga lo que debo á Merio,* ó *si va á Brindis dentro de dos meses,* y resultase que al morir el testador éste no debiera nada á Mevio ó que el Ticio dejara pasar los dos meses sin ir á Brindis, la institución no adquiere validez, y así si hay otros coherederos ó substitutos pasa á ellos la herencia; y si el instituído era el único, se anula el testamento abriéndose la sucesión *ab intestato*. Adviértase que estos efectos son los mismos que se producen cuando el instituído muere ó se incapacita *pendente conditione*.

b') *Resolutorias*. Ejemplo de ellas sería la de: *Sea Ticio mi heredero hasta que se case*. El efecto de esta condición sería el de que Ticio dejase de ser heredero cuando se casase; pero como tal cosa es imposible por virtud del principio *semel haeres semper haeres*, pues de lo contrario se mezclarían las dos sucesiones, testamentaria y *ab intestato*, tal género de condiciones se tienen por no estrictas, quedando la institución pura y simple.

C) *Posibles negativas*. Sólo nos ocuparemos de las suspensivas, pues respecto á las resolutorias que tendrían lugar, v. gr., si se dijera *hasta que no beba vino*, rige la misma regla anterior.

Consisten en imponer al instituído una abstención, por ejemplo, si no va á Brindis. Explicaremos la doctrina referente á un grupo que dió origen á una institución jurídica. Cuando, como en el ejemplo propuesto, dependía el cumplimiento de estas condiciones de la voluntad del instituído, es decir, cuando son como una prohibición que el instituído puede salvar en cualquier momento de su vida, ofrecían de particular estas condiciones que para saber si se cumplirían ó no era preciso esperar á que el instituído muriese; y después de muerto éste no adquiría derecho alguno y como no lo había adquirido no podía transmitirlo á sus herederos. De modo que aun cuando la condición se cumpliese la institución no tendría efecto, lo que era contrario á la expresa voluntad del testador. Para evitar este inconveniente ideó Mucio Scévola que la condición no impidiese el que cediese y viniese el día inmediatamente después de la muerte del testador; pero habiendo de afianzar el instituído la devolución de lo recibido con sus frutos á todas aquellas personas que tendrían derecho á la herencia si la condición no se cumpliese. El efecto de esta caución (que del nombre de su inventor se llamó *Muciana*) es, pues, el de asegurar la devolución de los bienes á los coherederos, substitutos ó herederos *ab intestato* si se contradice la condición, y si el instituído muere sin faltar á ésta, adquiere el derecho de un modo irrevocable y definitivo y lo transmite á sus herederos.

Pudiera suceder que el testador hubiera fijado un plazo, v. gr.: *Si no va á Brindis en dos años*. En este caso se observa lo mismo; pero la condición se entiende cumplida cuando transcurre el plazo sin haberse realizado el hecho.

También se entiende cumplida cuando consta que el hecho no se realizará, v. gr.: *Si no va al Capitolio por su pie*, y el instituído es atacado de una parálisis incurable.

Cuándo se entienden cumplidas, y época en que deben de cumplirse. En el cumplimiento de las condiciones debe observarse, ante todo, la voluntad del testador, ya expresa, ya presunta, según las circunstancias de cada caso, y los sujetos á quienes se propuso gravar.

Cuando el testador nada hubiese manifestado en contrario, el criterio de los romanos consistía en considerar que lo que el testador quiere en las condiciones *potestativas* es obediencia, sumisión á sus órdenes ó consejos, bastándole, por tanto, con que el favorecido haya puesto por su parte todo lo posible para cumplirlos; al paso que en las *casuales* y *mixtas* lo que más bien quiere el testador es someter el destino de su herencia á la suerte y á la realización ó no realización del hecho. De esta teoría se deduce:

a) Respecto á cuándo se entienden realizadas: La *potestativa* se reputa cumplida, no sólo cuando es realizado el hecho que la constituye, sino cuando no lo fuere por un acontecimiento extraño á la voluntad del favorecido habiendo éste puesto por su parte todo lo posible para cumplirlas, v. gr.: si el testador mandara al instituído manumitir un esclavo y éste muriere.

La *casual* debe cumplirse realmente.

La *mixta*, cuya ejecución pende en parte del favorecido y en parte de un tercero, se estima cumplida cuando no se realiza, sin mora ó culpa del gravado, *por culpa ó hecho del tercero*.

Finalmente, toda condición se entiende realizada cuando su incumplimiento dimana de la persona que tiene interés en que no se cumpla.

Por lo demás, si se imponen copulativamente varias condiciones, deben cumplirse todas ellas; si disyuntivamente, basta el cumplimiento de una sola.

b) Respecto de la época en que deben cumplirse: Las *potestativas* deben cumplirse por el heredero después de la muerte del testador, y teniendo conocimiento de que le han sido impuestas, no por acaso.

Las *casuales* y las *mixtas* pueden cumplirse, bien después, bien antes de morir el testador.

Cualquiera que sea la clase de condición, si se hubiera realizado en vida del testador, antes ó después del testamento, y el testador tenía conocimiento de ello, deben repetirse á ser posible; pero si el testador lo ignoraba, producen desde luego sus efectos.

Condiciones que anulan la disposición testamentaria. Hasta Justiniano producían este efecto las *perplejas*, las *captatorias*, las *prepósteras* y las *penales*. Justiniano autorizó las dos últimas en los términos que vamos á ver.

a) *Condiciones perplejas*. Se denominan tales aquellas que abrazan elementos contradictorios, y que por consecuencia se destruyen mutuamente; v. gr.: *Si Ticio ade una herencia, sea Mevio mi heredero*. En esto no se hizo más que aplicar á las condiciones la doctrina general, de que no puede cumplirse aquella voluntad que se expresa de un modo ininteligible; por tanto, se tiene la institución como no hecha (Digesto, 27, 7, 16).

b) *Condiciones captatorias*. Son aquellas en las cuales se exige que el instituído, ú otra persona determinada, ha de instituir ó dejar un legado al mismo testador ó á la persona que éste designa; v. gr.: *Instituyo heredero á Ticio y de la herencia en que él me instituya, instituyo heredero á Mevio*, aprisionando de este modo su voluntad. Para ser, pues, *captatoria* una disposición es necesario: 1.° que tenga por fin procurarse una liberalidad de otra persona, no el satisfacer mutuas afecciones, y 2.° que se refiera, por tanto, á lo futuro, no á lo pasado. La disposición que reuniesen ambos caracteres era reprobada, *improbata, inanis*, aun en el testamento militar (Digesto, 34, 8, 1; 30, 1, 64; 28, 5, 70 y 71; Cod., 6, 21, 11).

c) *Condiciones prepósteras*. Reciben este nombre las en que se dispone que la liberalidad tenga efecto antes de que se cumpla la condición á la cual se somete; v. gr.: *Ticio sea mi heredero en el momento de mi muerte si después de ella viene una nave cargada del Asia*. Aunque en este caso fuera conocida la voluntad del testador, á diferencia de la perpleja donde no cabe darse cuenta de ella, los antiguos rechazaron la institución hecha en semejantes condiciones por la irregularidad de su redacción, ya que había en ella una contradicción, pues el testador quería de un lado lo que por otro no quería. Justiniano, en 528, declara válida la institución, teniéndose la condición prepóstera por no puesta, ya que es válido todo acto jurídico al cual se una ésta *exactione videlicet post conditionem vel diem competente* (Cod., 6, 23, 25).

d) *Condiciones penales*. Son penales aquellas disposiciones que obedecen, no tanto al sentimiento de beneficencia, cuanto al propósito de restringir la libertad del heredero, imponiéndole un sacrificio en el caso de que haga ó deje de hacer lo mandado; verbigracia: *Sea Ticio mi heredero; pero si diese su hija en* *matrimonio á Seyo, sea Mevio mi heredero.* Como atentatorias á la libertad humana, las rechazó el antiguo Derecho considerando nula la institución por ellas afectadas; pero Justiniano, en 528, facultó al testador para imponer á los favorecidos por su última voluntad cualquier clase de penalidad *pecuniaria* en el caso de que no cumpliesen lo que les ordenara, siempre que esto fuera lícito y posible, pues, de lo contrario, *sine ullo damno, etiam neglecto testatoris praecepto servabitur* (Cod., 6, 41, línea única).

Institución á término. Nos limitaremos á indicar los que produce con respecto á la institución de heredero.

A) *Institución á día cierto.* Bien se ponga éste como suspensivo (v. gr.: *desde* tal día) ó como resolutorio (v. gr.: *Hasta tal día*) se reputa no escrito y la institución queda pura. La razón es que de lo contrario se infringían los dos principios en materia de herencia, á saber, que se mezclaría la sucesión testada con la intestada y dejaría de ser heredero el que una vez lo fué.

En efecto: tratándose del plazo suspensivo, si el testador moría antes de llegar éste, como no cedería ni vendría el día para el instituído hasta que el plazo se cumpliese se deferiría la herencia á los herederos *ab intestato;* y como una vez llegado el plazo, el instituído adquiría el derecho á la herencia arrebataría ésta á los herederos *ab intestato,* mezclándose así las dos sucesiones. Otro tanto tiene lugar, sólo que á la inversa, con el resolutorio.

B) *Institución á día incierto.* *a*) Si el día es *suspensivo,* produce los mismos efectos que la condición casual; pues de ella no se diferencia más que en la redacción. Y así dice Papiniano que el término incierto se tiene por condición tratándose de los testamentos: *Dies incertus conditionem in testamento facit* (Digesto, 35, 1, 75), y lo mismo dice Ulpiano respecto á los legados: *Dies incertus appellatur conditio* (Digesto, 30, 1 de leg. Ley 30, § 4.°). *b*) Pero se tendrá por no puesto cuando figure como *resolutorio,* por las mismas razones que expusimos al tratar de las condiciones resolutorias.

Institución modal. Calificada de modal la institución, el día *cede* y *viene,* en el momento de fallecer el testador; pero el heredero necesita prestar caución de cumplir la voluntad del finado á las personas que tienen derecho para obligarle á cumplirla. Sobre este punto debemos distinguir varios casos:

No es obligatorio el cumplimiento del modo cuando éste cede en beneficio exclusivo del mismo heredero.

Cuando hay un tercero interesado en el cumplimiento, éste podrá demandarle.

En todos los demás casos, los coherederos pueden exigir el cumplimiento, y á falta de coherederos, el magistrado.

Finalmente, el modo, como la condición, se tiene por no escrito cuando es ó se hace imposible su cumplimiento, y se reputa cumplido si no se realiza por culpa ó hecho de un tercero. Mas si la voluntad del testador puede ser cumplida de una manera equivalente, debe observarse.

Institución causal. Concepto é influencia que ejerce la causa de la institución de heredero: efectos de la causa falsa. Recibe este nombre la institución cuando el testador expresa el motivo que tiene para instituir; v. gr.: *Porque me salvó la vida.*

Por regla general es válida la disposición testamentaria aunque se exprese una causa falsa; porque la disposición es independiente del motivo que el testador indique; porque para disponer de los bienes no necesita el testador razonar su liberalidad, y porque muy frecuentemente conoce la falsedad de estos motivos, que alega sólo para cohonestar su proceder: por esto es un aforismo que causa falsa *non nocet.*

Muchas veces, sin embargo, la falsa causa vicia la disposición, cuando se prueba que, á no ser por creerla verdadera el finado, no hubiese otorgado la liberalidad; v. gr.: el ascendiente instituye á un extraño porque cree que ha muerto su descendiente; un testador nombra otros herederos, porque supone que han faltado los primeros instituídos.

III. — *Derecho español vigente*

A) *Común.* En nuestro Derecho civil no es necesario que exista la institución de heredero para que haya testamento; y puede hacerse aquélla con cualesquiera palabras. Acerca de quién puede testar y quién ser el heredero, V. las voces HEREDERO y TESTAMENTO. Lo principal es indicar ahora los efectos de la institución según sus clases.

a) *Institución pura.* El Código civil regula la institución de heredero pura en los arts. 668, 672 y 763 á 773. Según los preceptos esenciales contenidos en los mismos, el que no tuviere herederos forzosos puede disponer por testamento de todos sus bienes ó de parte de ellos en favor de cualquier persona que tenga capacidad para adquirirlos. El que tuviere herederos forzosos sólo podrá disponer de sus bienes en la forma y con las limitaciones establecidas por la Ley. No obstante, el testamento será válido aunque no contenga substitución de heredero. El testador debe designar al heredero por su nombre y apellido, y cuando haya dos que los tengan iguales, deberá señalar alguna circunstancia por la que se conozca al instituído.

Aunque el testador haya omitido el nombre del heredero, si lo designare de modo que no pueda dudarse quién sea el instituído, valdrá la institución.

El error en el nombre, apellidos y cualidades del heredero no vicia la institución cuando de otra manera puede saberse ciertamente cuál sea la persona nombrada.

b) *Institución condicional.* Tratan de la institución de heredero condicional los arts. 790 á 804 del Código, siendo de notar que este cuerpo legal incluye en la sección de las condicionales, en el art. 805, las instituciones á *término* que aquí se tratan separadamente.

Aunque nuestra legislación parte de principios diferentes á la romana, ha admitido sus doctrinas sobre condiciones. En todo caso, el heredero nombrado con condición transmite sus derechos por su muerte á sus sucesores; y si se cumplió la condición, puede pedir se difiera á su favor la herencia.

Las condiciones imposibles no impiden que la institución surta todos sus efectos, pudiendo derivarse la imposibilidad de la naturaleza de la Ley ó de la obscuridad en que se envuelven. Son imposibles por naturaleza las condiciones que consisten en hechos que, atendidas las leyes de orden físico, no pueden realizarse; son imposibles por la ley positiva las que no pueden cumplirse sin infringir un precepto legal, y son imposibles por obscuridad las condiciones concebidas en términos que es imposible penetrar su sentido.

Las condiciones suspensivas no impiden que el heredero adquiera y transmita sus derechos á sus herederos, aunque no se hayan cumplido; siempre á condición de que se cumplan. Mientras se cumplan se pondrá la herencia en administración, y el administrador será el heredero, instituído sin condición si lo hubiere; y si no lo hubiere, podrá ser administrador, dando fianza el mismo heredero condicional. Si no diere la fianza prescrita, pasará la administración al heredero presunto, y si tampoco éste afianzare, entonces el Tribunal nombrará administrador á tercera persona, siempre bajo fianza que interpondrá el heredero.

Si la condición es potestativa, deberá cumplirse siempre por el heredero, á menos que estuviera ya cumplida y no pudiera reiterarla.

Si es casual ó mixta y estuviera ya cumplida en vida del testador, se tendrá por cumplida. Si el testador no sabía que estuviere cumplida, se cumplirá, excepción hecha del caso en que no pueda reiterarse.

Las condiciones resolutorias, como su nombre lo indica, terminan ó disuelven el derecho del heredero. En ellas el día cede y viene desde la muerte misma del testador. No suspenden ni detienen por un momento el ejercicio de su derecho; pero este derecho lleva consigo la condición resolutoria; con ella se entrega la herencia al heredero y con ella se inscribe en los registros públicos la propiedad que el heredero haya adquirido. Faltando á la condición, el heredero pierde la herencia y se cancela el dominio inscrito, pasando los bienes con todos sus frutos y aumentos á la persona designada por el testador para este caso, ó á los herederos *ab intestato*, si el testador nada hubiese previsto. El nombramiento queda rescindido, y sus efectos se retrotraen al día de la muerte del testador. Por eso el heredero que falte á las condiciones restituye no sólo los bienes, sino también sus frutos y aumentos. No puede alegar la posesión para hacerlos suyos, porque al faltar á la condición impuesta por el testador, anuló el título en virtud del cual poseía.

Según Sentencia del Tribunal Supremo del 9 de Junio de 1888, por condicional debe tenerse una institución hecha por dos esposos de mancomún á favor de una ahijada, en la que, previendo que estuviese soltera á su fallecimiento, nombraban otros herederos; y se da por cumplida la condición y por eficaz el nombramiento cuando la heredera estaba casada al fallecimiento de los testadores.

Si el cumplimiento de una condición potestativa depende de un tercero y este tercero por cálculo, por interés ó por capricho, resiste su cumplimiento, se tendrá por cumplida la condición impuesta siempre que el heredero hubiere, por su parte, puesto los medios necesarios para su cumplimiento.

A veces contienen los testamentos dos ó más condiciones reunidas. Si se exige al heredero el cumplimiento de todas ellas, las condiciones se llaman coyuntivas ó conjuntas; y hasta que todas ellas se cumplan el heredero no puede entrar en posesión de la herencia. Si existiendo varias condiciones en el testamento, sólo se exige el cumplimiento de una de ellas, las condiciones se llaman alternativas, y entonces, cumplida una de las que se impusieron, á elección del heredero, la herencia se difiere, y el día de ejercitarse el derecho ha venido para el heredero.

Las condiciones, por último, pueden ser expresas ó tácitas, afirmativas ó negativas, divisibles ó indivisibles.

Entre la condición expresa y la tácita no existe por nuestro derecho más diferencia que la mejor ó peor inteligencia á que se presten las cláusulas del testamento. Expresa ó tácita la condición obliga, si realmente existe, y si consta que la voluntad del testador fué imponerla.

c) *Institución á término.* Las instituciones hasta cierto tiempo ó desde cierto tiempo *in diem* ó *ex die*, que dicen los jurisconsultos, prohibidas en el Derecho romano, son perfectamente legales en el nuestro.

Ni las leyes, ni los autores, ni la jurisprudencia de los tribunales han decidido el carácter con que los herederos testamentarios toman posesión de la herencia en la institución *in diem* y las facultades que los asisten en orden á los bienes de que son herederos. Pero esta cuestión, que en cierto aspecto pudiera ofrecer serias dificultades, se resuelve teniendo en cuenta que el plazo fijado por el testador equivale á una condición. El heredero por la cláusula *in diem* no puede disponer libremente de los bienes de la herencia; porque el plazo impuesto por el testador le impone la condición de conservar la herencia entera para los sucesores legítimos que, llegado el día fijado, tienen que adquirir los bienes. Toda enajenación haría imposible el cumplimiento de esta condición, y sería hecha en fraude de legítimos acreedores. En Roma el heredero *in diem* tenía facultades para todo, porque la Ley consideraba nula esta condición, y convertía en institución *pura* la institución hecha á plazo cierto. En nuestro Derecho tiene que decidirse lo contrario; porque derogado el principio romano *nemo pro parte testatus et pro parte intestatus morietur*, es libre el testador para fijar plazo de duración al nombramiento de heredero.

Por el mismo criterio se resuelven las atribuciones que asisten á los herederos legítimos, en el caso de que exista institución hecha con la cláusula *ex die*. El heredero instituído con esta cláusula lo es desde el momento mismo en que fallece el testador, si bien lo es con una condición suspensiva que le impide ejercitar su derecho hasta que llegue el momento señalado por el testador, pero esta condición no le impide inscribir su derecho ó anotarlo en los Registros para que los sucesores legítimos no puedan disponer de aquellos bienes que un día han de entrar en su poder y en los que han de ejercer un dominio pleno. Hasta que este día llegue, los bienes estarán en administración, y ésta se proveerá en la forma explicada para las instituciones con condición suspensiva.

B) *Foral.* a) *Cataluña.* Aceptadas en el antiguo Principado las doctrinas romanas sobre el carácter y la necesidad de la institución de heredero, es regla general en Cataluña que no hay testamento donde no exista institución y que la subsistencia del testamento depende de la adición de la herencia por parte del heredero instituído. Se exceptúan los habitantes del territorio de Tortosa en virtud de la prerrogativa establecida en el cap. II, rúbrica 4.ª, tít. 6.º del *Libro de las costumbres escritas*, que les dispensa de la institución.

La designación de heredero ha de ser hecha de un modo claro y terminante, sin que pueda haber lugar á ninguna duda sobre el designado, y en ella no se puede motejar con calificativos denigrantes que constituyan imputaciones de vicios ó faltas graves de moralidad, porque de lo contrario sería nula la institución, salvo que se tratare del hijo del testador. Tiene validez y legalidad la institución hecha de las capitulaciones matrimoniales para el caso de fallecer sin haber otorgado testamento y la verificada en favor del alma del testador, autorizada por el derecho consuetudinario catalán.

La institución puede ser pura y condicional. La pura tiene el mismo carácter que en el Derecho común y lo propio la condicional, debiendo el heredero prestar la caución llamada *Muciana* para afianzar el cumplimiento de las condiciones negativas.

Las condiciones opuestas á la moral y á las buenas costumbres, contrarias á las leyes ó que carezcan de sentido, así como las que son imposibles de hecho se tendrán por no puestas, y la institución de condicional pasará á ser pura. Entre las aludidas condiciones se cuentan la prohibición impuesta al heredero de casarse, pero no la de que contraiga matrimonio con determinada persona á no ser que el cónyuge señalado fuera indigno; y la que imponga al heredero la obligación de vivir y sobre todo permanecer constantemente en un punto determinado, como si fuera un destierro.

El heredero instituído condicionalmente hasta tanto que no se halla cumplido en su totalidad la condición, no puede disponer de los bienes heredados, ni gravarlos siquiera.

La institución puede hacerse á favor de un solo heredero y de dos ó más. En este último caso los instituídos sucederán en la parte de herencia señalada por el testador, y si no se hubiere fijado, heredarán por partes iguales; cuando se hubieren señalado á unos herederos sus respectivas porciones y éstas alcanzaran la totalidad de la herencia, los otros herederos lo serán sólo de la mitad de la misma. Si unos herederos fueran instituídos en una parte de la herencia y otros en cosa determinada, éstos adquirirán sólo la porción dejada como legatarios; pero tendrán derecho á la totalidad de los bienes hereditables si los primeros no pueden aceptar ó no aceptan sus respectivas partes en las que fueron instituídos.

Si bien el instituído heredero puede aceptar ó repudiar la herencia y la aceptación es irrevocable, no obstante, también está facultado para renunciarla una vez aceptada en las poblaciones que gozan del privilegio concedido por el *Recognoverunt proceres*.

Estas son las doctrinas que rigen, en general, en Cataluña, mas al lado de este derecho general subsiste el derecho municipal de Barcelona. Tiene su origen en un privilegio otorgado por Pedro III á la ciudad de Barcelona, y en el que, adelantándose aquel monarca á la famosa Ley 1.ª, tít. 19 del Ordenamiento de Alcalá, reformó los principios romanos que regían en materia de testamentos. Dicho privilegio, que lleva la fecha de las Calendas del 14 de Noviembre de 1339, ha sido interpretado en forma muy distinta por los jurisconsultos catalanes debido á la contradicción que existe entre el principio y el final del mismo. Refiriéndose á ella, dice Falcón en su *Exposición doctrinal del Derecho civil:* «Si la institución de heredero es necesaria para la validez del testamento, como lo fué en Roma, no lo es ni lo ha sido nunca sino para dar al testador un continuador de su personalidad en el heredero; y desde el momento en que, contradiciendo y reformando al Derecho romano de tan general autoridad en Cataluña, se mantiene la validez del testamento *aunque el heredero escrito no admita la herencia, ó admitida la repudie, ó bien por cualquier otro modo y manera falte el heredero universal,* la institución de heredero desciende á la categoría de mera formalidad sin sentido ni eficacia.»

No es de extrañar, por lo mismo, que las opiniones se hayan dividido al decidir si en buena inteligencia del privilegio de Pedro III constituirá todavía la institución de heredero un requisito esencial del testamento hecho en Barcelona, en tales términos que, faltando esa institución, el testamento habrá de invalidarse en su mayor parte. Jurisconsultos como Cáncer, Fontanella, Mieres, Brocá, Falguera y Durán sostienen que es nulo el testamento en que falte la institución de heredero; mientras que otros jurisconsultos, como Vives, Gutiérrez, Elías, Ferrater, Bacardí, Tristany, y otros, opinan que es válido el testamento, aunque la institución de heredero no esté hecha.

b) *Aragón.* Según la Observancia 5.ª, *De testamentis,* y á tenor de lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo del 24 de Marzo de 1865, no es requisito indispensable para la validez del testamento la institución de heredero. Esta puede ser *directa* ó *indirecta,* además de pura y condicional, desde cierto día y hasta cierto día. La *directa* es la hecha determinadamente del testador al heredero, y la *indirecta* aquella en que se le llama por intermediación de un tercero.

La institución de heredero en esta región ofrece la particularidad de que puede verificarse por medio de testamento y también por codicilo, aunque no se usa constantemente de este último para ello; y la de que se admite de igual manera que sea conferida la institución á una tercera persona. Es válida la verificada en capitulaciones matrimoniales. La institución considera como una misma persona al testador y al instituído.

Las condiciones producen los efectos generales de todas ellas. El fuero declara válida la de que el heredero instituído debe casarse en cierto y determinado tiempo, pero reputa nulas las de que no se case sin el consentimiento de una persona señalada ó que lo haga con persona de determinada familia, por reputarse contrarias á la moral y á las buenas costumbres. Las condiciones deben cumplirse en su totalidad por el heredero, por difíciles que sean, siempre que, empero, no resulten imposibles de hecho ni opuestas á la Ley, á la moral ó á las buenas costumbres. Lo mismo que en Cataluña, el instituído debe afianzar el cumplimiento de las condiciones negativas impuestas en el testamento con la caución *Muciana,* bajo pena de restitución de la herencia. Cuando la única causa de la institución de heredero es la condición de la persona instituída, el error acerca de ella es vicio de nulidad de la misma; pero la condición declarada ineficaz no lleva en sí la anulación de la institución, que subsiste en toda su validez.

Finalmente, la institución hecha á favor de un póstumo que deba nacer después de la muerte del testador, se hace extensiva al mismo si naciere antes del fallecimiento de aquél.

c) *Navarra.* Conforme el tít. 20, lib. 3.° del Fuero, es necesario, como en Cataluña, la institución de heredero para la validez del testamento. La institución ha de hacerse necesariamente en testamento y no en codicilo; sin embargo, caso de verificarse en este último, será válida como la testamentaria, pero no directa, sino indirectamente, á modo de fideicomiso; por lo que la herencia será conferida al heredero *ab intestato,* que habrá de restituirla al instituído en el codicilo. Úsanse en el territorio navarro dos formas de instituir heredero: la hecha en favor de los sucesores forzosos del testador, que comprende la legítima foral, y la otorgada á otra persona, del remanente de sus bienes, que constituye la genuina institución de heredero.

El instituído heredero ha de ser designado por su nombre y apellidos ó con indicaciones y señales tan claras y precisas que se vea en seguida de quién se trata, y el nombramiento ha de ser hecho forzosamente por el propio testador, quien no puede dejar la institución á cargo de un tercero, ni á elección de nadie. En el testamento puede haber solamente el nombre del heredero y la declaración de que el testador se reserva determinar las cláusulas y condiciones de la institución en otro testamento ó bien en una memoria testamentaria, la cual, declarada válida, surtirá para ello los mismos efectos que el testamento.

El error en el nombre del heredero, instituyendo á otro por equivocación, anula la institución, como la anula el error en las cualidades del heredero y en las de los hijos legítimos, legitimados ó adoptivos y parientes, que no lo fueren realmente; pero no es vicio de nulidad el simple error ni ciertas circunstancias accidentales y secundarias del instituído, siempre que resulte su identidad de todas las demás que le determinan claramente, sin poder confundirlo con ninguna otra persona.

La institución hecha á día ó tiempo cierto se entiende pura, lo mismo que la de tiempo incierto, pero que necesariamente ha de llegar como el fallecimiento de una persona.

d) *Vizcaya.* La institución de heredero aparece englobada en el Fuero con la sucesión testada, sin que existan disposiciones especialmente dedicadas á ella, por lo cual rigen los preceptos del Derecho común, que tiene en Vizcaya carácter supletorio.

e) *Islas Baleares.* La institución de heredero se rige por el Derecho justinianeo y forma parte integrante en esta legislación foral de la sucesión testada.

INSTITUCIÓN. *Pedag. Institución libre de enseñanza.* Fundación de carácter particular creada en 1876 por varios catedráticos de Universidades é Institutos separados de sus cátedras a consecuencia de móviles políticos en el año anterior. Fueron prohijados por la misma los procedimientos educativos de Fröbel, sin separación entre la escuela de párvulos, la primaria y la secundaria, cuyos tres períodos constituyen uno solo.

llamado de *educación general*. La Institución libre de enseñanza, ha ejercido gran influencia en la cultura científica y pedagógica de España. Por razones fáciles de comprender su acción ha sido más intensa en los centros docentes y culturales de Madrid. En su *Boletín* se encuentra el índice de un sector de la España intelectual de los siglos XIX y XX.

INSTITUCIONES. *Hist. del Der.* La voz *institución* (lat. *institutio*, de *instituo*, formado del prefijo *in* y de *statuo*, pasivo de *sto*, estar fijo, permanecer en pie), significa etimológicamente fundamento ó cimiento de algo, establecimiento primordial de alguna cosa, y, por traslación, núcleo ó centro fundamental de vida, de enseñanza ó de doctrina.

En el organismo total del Derecho objetivo, son las *instituciones* como grandes unidades (formadas por un conjunto de normas que regulan relaciones jurídicas de la misma clase, y que tienen unidad de objeto y de fin) fundamentales, en que se distribuye el sistema jurídico, v. gr., el matrimonio, la propiedad, la pena el papado, etc.; pero en la literatura jurídica se entiende por *instituciones* un núcleo de enseñanza ó de doctrina que es como el primer grado de ella, y por esto se aplica tal nombre á los trabajos ú obras destinados á iniciar los estudios en la ciencia del Derecho ó en una rama de ella. Este concepto surgió en Roma en los últimos tiempos de la República y primeros del Imperio, en cuya época se dió el nombre de *institutio* al grado elemental de la enseñanza jurídica y de *institutiones* á los libros escritos para darlo. Oficialmente quedó consagrado este concepto con la publicación de las Instituciones de Justiniano, pasando del Derecho romano al canónico, pues así como en el primero se distinguieron los institucionistas de los pandectistas, así en el segundo se diferenciaron los institucionistas de los decretalistas. A continuación se indican las principales *Instituciones*.

Instituciones de Gayo. V. GAYO (t. XXV, pág. 1123).

Instituciones de Justiniano. Mal llamadas *Instituta*, forman una de las partes integrantes del *Corpus iuris romani* (la 3.ª en el orden cronológico de confección, la 2.ª en el de promulgación y la 1.ª en el que aparecen en las ediciones del *Corpus*), y son una obra destinada á iniciar á los estudiantes en la ciencia del Derecho, pero que tuvo fuerza legal por haber sido promulgada por el emperador.

Causas y formación de las mismas. Reformada por Justiniano la enseñanza del Derecho, prohibidas las escuelas libres y redactado oficialmente el programa escolar, surgió la necesidad de un texto que iniciase á los estudiantes en el estudio del Derecho *(totius legitimae scientiae prima elementa)* y los preparase para pasar á los grados superiores (estudio del Código y del Digesto). Para ello el emperador, ya publicado el *Codex iustinianeus* y confeccionado (aunque no promulgado todavía) el Digesto, nombró una Comisión compuesta de Triboniano, maestro y ex cuestor del palacio imperial, Teófilo y Doroteo, profesores de Derecho, dándoles el encargo de que redactase la obra, de que suprimiese en ella todo lo anticuado y derogado, y suministrándoles instrucciones y consejos para llevar á cabo el trabajo, lo que realizaron tan rápidamente que pudo ser promulgado por Justiniano (Constitución *Imperatoriam maiestatem*) el 21 de Noviembre de 533, para que empezase á regir al mismo tiempo que el Digesto, ó sea el 30 de Diciembre siguiente. El motivo por el que el emperador dió fuerza de ley á esta obra, fué sin duda para que no pudiese ser alterada y para que el Derecho pudiese ser fundamentalmente conocido y más fácilmente aplicado.

Elementos. Los redactores tomaron los elementos para su obra: 1.° de las Instituciones de Gayo, que copiaron literalmente en gran parte; las *Res quotidianae* del mismo autor, y, en menor grado, de las Instituciones de Paulo, Florentino, Ulpiano y Marciano, y algo también de los siete libros de Reglas de Ulpiano y de los *Libri differentiarum* de Modestino; 2.° de la compilación, ya formada, del Digesto, y 3.° de algunas Constituciones del mismo Justiniano, que habían modificado el antiguo Derecho ó resuelto puntos controvertidos y también de las de algunos emperadores anteriores.

Forma. Se sigue el plan de las Instituciones de Gayo, ó sea la división en cuatro libros: (1.° reglas generales y Derecho acerca de las personas; 2.° derechos reales y parte del derecho hereditario; 3.° resto del derecho hereditario y derecho acerca de las obligaciones, y 4.° final de las obligaciones, ó sea las provenientes de delito y cuasidelito, derecho acerca de las acciones y derecho penal), con la novedad de que éstos aparecen divididos en títulos (89 en total), con su correspondiente rúbrica, y cada título en párrafos numerados, excepto el primero, que se denomina *principium*. Parece ser que el libro 1.°, el 2.° y el último título del 4.° son obra de Doroteo y el resto de la obra de Teófilo, perteneciendo á Triboniano la presidencia de la Comisión y la revisión general.

Como se ve, el plan es el de *personas*, *cosas* y *acciones*, no constante ni perfectamente seguido. Contiene grandes omisiones, ya que es deficientísima la materia sobre derechos reales, y se omite lo relativo á dote, parafernales, divorcio, segundas nupcias, hijos ilegítimos, prueba y otras.

Manera de citarlas. Los textos de las Instituciones se citan clásicamente poniendo primero el número del párrafo (ó la indicación de *pr.*, *principium*), seguido de una *I* (Instituciones), después la rúbrica del título, y, por último, los números del libro y del título, por ejemplo: § 1.°, I, *De heredum qualitate et differentiae*, II, 18; pero modernamente va prevaleciendo el citarlos indicando el número del párrafo, del título y del libro, ó á la inversa.

Manuscritos y ediciones. Son innumerables, por la corta extensión de la obra y el gran uso de ella. Los más antiguos y mejores manuscritos que se conservan son el de Bamberg y el de Turín, ambos incompletos y pertenecientes al siglo IX ó X. También los de París y Monte Casino son anteriores á los glosadores.

La más antigua edición *(princeps)* es la de Pedro Schoffer (Maguncia, 1468). Importante fué también la de Gregorio Meltzer (Nuremberg, 1529), y mucho más la de Cujas (París, 1585), cuyo texto fué generalmente seguido hasta la publicada por Schroeder (Berlín, 1832), á la que siguieron las de Huschke (Leipzig, 1868 y Krueger (Berlín, 1867 y 1872, y revisada en 1901). Kleuze y Boecking han reunido las Instituciones de Gayo y las de Justiniano (Berlín, 1869), y lo propio ha hecho Gneist en su *Syntagma* (Berlín, 1858 y 1880). En España, la más reciente es la de Calvo y Madroño (Madrid, 1895), con la traducción española é indicación de los textos tomados de Gayo. Se han publicado, además, numerosas ediciones de bolsillo (como una hecha en Madrid en 1791, bastante bien impresa) y algunas minúsculas (como una en Lyón en 1704, que tenemos á la vista). Además, van incluídas las Instituciones en todas las ediciones del *Corpus iuris* y en muchos manuales de textos del Derecho romano, como el de Girard; y son incontables las ediciones con comentarios ó exégesis, entre las que son de citar las de Pichardo, Vinio, Ortolán y los españoles Sala y La Serna, si bien han cesado de publicarse por no aplicarse ya las Instituciones como ley y predominar el plan dogmático para la exposición del Derecho romano.

Bibliogr. Las historias del Derecho romano, y, además: Ferrini, *Sulle fonte dell' istituzioni di Giustiniano*, en el *Bulletino di D. Romano* (1900); Grupe, *De Justiniani institutionum compositione* (1884); Dydynski, *Beiträge zur handschriftlichen Uberlieferung der*

Justinianischen Rechtsquellen, I, Institutionem (Berlín, 1891), y los trabajos que suelen publicarse al principio de las ediciones.

Instituciones de Lancelotti. Obra de Derecho canónico de Juan Pablo Lancelotti (V.). Extrañado este profesor de que el Derecho eclesiástico no tuviera una obra similar á la de Justiniano y, como ella, con carácter legal, obtuvo de Paulo IV el encargo de redactarla. Terminó su trabajo en el pontificado de Pío IV, tomando por modelo las de Justiniano y dividiendo la materia en cuatro libros: personas (incluso beneficios), cosas, juicios y delitos y penas. Lo presentó á la aprobación del Papa; mas á pesar de correcciones y de empeños, no logró tener carácter legal, pues se apartaba del plan predeterminado, contenía bastantes defectos y no recogía al Tridentino. Con carácter privado se publicó la obra por su autor (Perusa 1563). Paulo V permitió que se imprimiese con el *Corpus iuris* para facilitar la inteligencia de éste, pero sin darlas carácter legal. Superior á la de Lancelotti fué otra obra similar de Antonio Cucchi (Lyón, 1564); pero tampoco obtuvo carácter legal, y aun quedó obscurecida por la de Lancelloti.

INSTITUCIONAL. adj. Perteneciente ó relativo á la institución.

INSTITUENTE. p. a. de Instituir. ‖ Instituyente.

INSTITUIDOR, RA. adj. Que instituye. U. t. c. s.

INSTITUIR. F. **Instituer.** — It. **Istituire.** — In. **To institute.** — A. **Einsetzen, instituiren.** — P. y. C. **Instituir.** — E. **Starigi.** (Etim. — Del lat. *instituere.*) tr. Fundar (3.ª acep.). ‖ Establecer algo de nuevo; dar principio á una cosa. ‖ V. Instituir heredero, ó por heredero. ‖ Enseñar ó instruir. ‖ ant. Determinar, resolver.

INSTITUTA. (Etim. — Del lat. *instituta*, instituciones.) f. Compendio del Derecho civil de los romanos, compuesto por orden del emperador Justiniano. V. Instituciones.

INSTITUTANO, NA. adj. *Amér.* En Chile, aplícase al alumno del Instituto Nacional de Santiago. U. t. c. s.

INSTITUTARIO. m. Profesor de Derecho civil romano.

INSTITUTISTA. m. Escritor de instituciones ó de alguna obra elemental de cualquier ciencia y con especialidad de derecho civil ó canónico.

INSTITUTIVO, VA. adj. Que instituye. ‖ Concerniente á una institución.

INSTITUTO. F., A. y C. **Institut.** — It. **Istituto.** — In. **Institute.** — P. y E. **Instituto.** (Etim. — Del lat. *institutum.*) m. Constitución ó regla que prescribe cierta forma y método de vida ó de enseñanza, como, por ejemplo, el de las órdenes religiosas. ‖ Corporación científica, literaria, artística, benéfica, etc. ‖ Edificio en que funciona alguna de estas corporaciones. ‖ ant. Intento, objeto y fin á que se encamina una cosa.

Instituto. *Mil.* Dentro de la milicia, cada uno de sus organismos, regidos por leyes especiales, es un instituto diferente. Con arreglo á esto, cada arma, cuerpo ó servicio especial constituye un instituto del Ejército, pero la costumbre ha hecho que sólo se dé este nombre á alguna de sus agrupaciones, marcadamente diferentes de las demás; así, se llaman institutos montados á los cuerpos montados cuando se quiere distinguirlos de las tropas á pie; instituto de la Guardia civil, instituto de Carabineros.

Instituto. *Pedag.* A continuación se tratan los más importantes.

Institutos generales y técnicos

A) *Objeto y precedentes.* Centros de enseñanza secundaria donde se cursan los estudios del grado de bachiller. Tienen sus precedentes en las llamadas Facultades de Artes, no habiendo surgido en realidad hasta 1839, año en que se crearon los de Guadalajara, Murcia, Ávila, Cáceres, Logroño y Santander, y á los cuales siguieron el de Burgos en 1840, Albacete, Gerona, Lérida, Segovia y Soria en 1841, Pamplona y Vitoria en 1842; Ciudad Real y Jaén, en 1843; Cuenca y León, en 1844, ó sea 20 Institutos, incluyendo el de Jerez de la Frontera. La Ley de Instrucción pública de 1857 (V España, t. XXI, págs. 1075 y siguientes) produjo la división de los *Institutos de segunda enseñanza* en provinciales y locales, según se sostuvieran con fondos de la provincia ó de la localidad ó de alguna fundación. Los preceptos de esta Ley relativos á la enseñanza secundaria fueron desenvueltos con toda amplitud en el Reglamento del 22 de Mayo de 1859, que dictó reglas para la organización de los Institutos y régimen administrativo de los mismos. La Ley del 13 de Junio de 1870 igualó todos los Institutos existentes, y por R. D. del 30 de Abril de 1886 se mandó incluir en el presupuesto del Estado los créditos necesarios para el pago de personal y de material en los Institutos. La Ley del 29 de Junio de 1890 reconoció definitivamente como obligación del Estado el pago de las atribuciones de la segunda enseñanza. No obstante, han subsistido diferentes Institutos locales sostenidos por los respectivos Ayuntamientos que, como los de Jovellanos, en Gijón, y el de Mahón, adquirieron el carácter y prerrogativas de los provinciales. El nombre de *Institutos generales y técnicos* les fué dado por el Decreto del 17 de Agosto de 1901, encomendándoles, además, de los estudios generales del bachillerato, los elementales y superiores del magisterio de primera enseñanza y los elementales de agricultura, industria y comercio y bellas artes. En 1903 y 1904 fueron suprimidas estas enseñanzas, y por Decreto del 30 de Agosto de 1911 se suprimió también la enseñanza del magisterio. En 1925 se creó en Barcelona el Instituto general y técnico, el de segunda enseñanza para la mujer, nombrándose el profesorado por R. O. del 14 de Agosto de 1925. El Reglamento por el cual se rigen los Institutos generales y técnicos es del 29 de Septiembre de 1901.

B) *Enseñanza.* a) *Ingreso y matrícula.* Para ingresar en los Institutos generales y técnicos es necesario acreditar haber cumplido la edad de diez años y tener su domicilio legal ó académico dentro del territorio correspondiente al Instituto de que se trate. Además, se requiere el examen de ingreso que versará sobre las materias propias de la instrucción elemental. Todos los años, el 16 de Agosto, se anunciará la apertura de la matrícula, expresándose en la convocatoria el tiempo en que estará abierta, que es durante todo el mes de Septiembre para la enseñanza oficial, y la primera quincena de Octubre para la oficial no colegiada. Además, se indicarán los derechos á satisfacer y los requisitos á llenar, que consisten en acreditar la edad mediante la oportuna certificación de nacimiento, el domicilio legal y la aprobación de las asignaturas que deban preceder en orden de prelación. Los traslados de matrícula de un Instituto á otro no se conceden sin previa justificación de causa.

b) *Plan de estudios.* La enumeración de las asignaturas que componen la segunda enseñanza propia de los Institutos y que constituyen el bachillerato, se halla en el tomo XXI, pág. 1080 de esta Enciclopedia. El plan y número de cursos ha variado en el siglo xx entre cinco y siete cursos. V. también Bachillerato.

c) *Clases.* El curso se abre solemnemente el día 1.º de Octubre, debiendo asistir á este acto todos los profesores del Instituto y los alumnos premiados. Al día siguiente se abrirán las clases, debiendo los alumnos presentar la cédula de inscripción para figurar en la lista, ocupando el puesto que les corresponda ó el que les señale el catedrático. Ninguna clase podrá exceder de hora y media de duración ni bajar de una hora. Las clases son, por regla general, alternas, exceptuándose las de álgebra y trigonometría. física e historia natural, que deben ser diarias.

d) *Exámenes.* El Reglamento vigente dispone, en cuanto á los exámenes de ingreso, que la parte de escritura al dictado y las operaciones de aritmética se hagan en la hoja en blanco de la instancia presentada por el aspirante, consignándose á continuación la calificación obtenida. Caso de no ser la letra igual, se decretará la supresión del aspirante. El ejercicio se realiza simultáneamente por todos los aspirantes separados convenientemente y bajo la vigilancia de los individuos del tribunal. El ejercicio oral será individual, versando sobre nociones generales de aritmética hasta división inclusive y sistema métrico decimal; nociones generales de geometría práctica; nociones generales de conocimientos útiles (naturaleza, ciencias, artes é industrias); nociones generales de religión y moral. El ejercicio práctico consistirá en el examen por el alumno de un objeto sencillo natural o artificial y explicación de sus cualidades; lectura, explicación oral y análisis gramatical de un pasaje del *Quijote* y nociones de geografía sobre el mapa.

Las calificaciones de examen serán de aprobado ó suspenso, y se harán públicas. La calificación de suspenso implica la necesidad de repetirlo. Terminado el examen, habrá ejercicios especiales para obtener la calificación de sobresaliente. Estos se harán por escrito.

El tribunal estará compuesto por tres profesores ó catedráticos nuevos de las secciones de letras y ciencias.

En cuanto á los exámenes de asignaturas, se atenderá á lo visto con carácter general del Reglamento del 10 de Mayo de 1901, teniendo en cuenta que los alumnos con matrícula de honor tienen derecho á ser examinados antes. Las calificaciones son: sobresaliente, notable, aprobado y suspenso. Los profesores particulares que asistan á los exámenes pueden, con la venia del presidente del tribunal, dirigir preguntas á su discípulo, debiendo pasar á secretaría lista de los alumnos por orden de conceptuación.

La R. O. del 6 de Mayo de 1921 dispuso que los tribunales de examen de los Institutos generales y técnicos se sujetasen estrictamente á lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento del 10 de Mayo de 1901, pudiéndose utilizar los profesores auxiliares para formar parte de los referidos tribunales de examen cuando las necesidades del servicio lo exijan á juicio del Claustro. El propio Claustro determinará cuándo procede la aplicación de la R. O. del 8 de Junio de 1903 para la formación de los tribunales de caligrafía y dibujo. La R. O. del 25 de Enero de 1915 prohibió á los profesores mercantiles intervenir en los exámenes que sus alumnos tengan que hacer en los Institutos. La R. O. del 25 de Mayo del mismo año fijó los requisitos del profesorado de colegios incorporados á los Institutos y la intervención del mismo en los tribunales de examen de alumnos incorporados y libres. Restableció esta Real orden la legislación vigente anterior á las Reales órdenes del 15 y 27 de Octubre de 1914, derogando éstas y determinando el alcance del párrafo 3.º del artículo 1.º del R. D. del 23 de Octubre de 1913 y declarando en todo su vigor el art. 5.º del mismo, que no pudo ser derogado por una Real orden posterior. Este artículo reconoce el derecho á formar parte de los tribunales con voz y voto á los profesores de cada asignatura de los colegios incorporados.

En cuanto á la constitución de tribunales de examen en los Institutos generales y técnicos, la Circular del 23 de Mayo de 1914 dispuso que, cuando el profesor privado que forma parte del tribunal sea doctor ó licenciado y figure colegiado, bastarán dos profesores oficiales, al igual que cuando los alumnos sean presentados por un profesor titulado y colegiado. En los demás casos serán necesarios tres profesores oficiales.

En cuanto á los derechos de examen, el R. D. del 17 de Agosto de 1901 suprimió su percibo por los catedráticos y profesores de los Institutos. El abono de dichos derechos se hará en papel de pagos al Estado é ingresarán en el Tesoro, y como compensación equitativa de este ingreso se constituyó el escalafón de catedráticos de Instituto. V. el art. 7.º del citado Real decreto.

C) *Organización.* a) *Del director del Instituto.* Los directores de los Institutos son los jefes inmediatos de estos establecimientos. Su cargo es de nombramiento real, debiendo recaer la elección en un catedrático numerario, previa propuesta en terna hecha por el Claustro. En casos excepcionales apreciados por el Gobierno, podrá nombrarse en su lugar un comisario regio, mientras se restablece la normalidad, procurándose que el nombramiento de comisario recaiga en persona de autoridad y de prestigio.

Corresponde á los directores de Instituto:

Cumplir y hacer que se cumplan, bajo su más estricta responsabilidad, las leyes, decretos, órdenes, reglamentos y circulares dictados por la superioridad llevando la firma en nombre del Instituto en todos los documentos que la requieran; dar posesión de sus cargos á todo el personal, tanto docente como administrativo; presidir las Juntas ó Claustros de profesores, los Consejos de disciplina y los tribunales de honor, cuidando del cumplimiento de los acuerdos adoptados; proponer en terna á la superioridad los catedráticos que han de desempeñar los cargos de vicedirector, secretario y bibliotecario; designar los profesores que han de asistir en representación del Instituto á los actos y ceremonias á que fuere invitado el establecimiento; amonestar á los profesores y proponer su suspensión á la superioridad; llevar nota exacta de la asistencia de los catedráticos, dando cuenta mensual de la misma á la subsecretaría del Ministerio, que la pasará á la sección de Estadística para los efectos oportunos; suspender de empleo y sueldo á los dependientes del Instituto que falten á sus deberes, dando cuenta á la superioridad para que resuelva en definitiva si fuere grave, y, finalmente, velar por la disciplina del establecimiento. Los vicedirectores substituyen á los directores en casos de ausencia ó enfermedad.

b) *Personal docente.* El personal docente se compone de catedráticos, profesores, auxiliares y capellán.

Son catedráticos de los Institutos generales y técnicos los catedráticos de estudios generales de los antiguos Institutos de segunda enseñanza. También gozan de esta consideración los capellanes, profesores de dibujo y de gimnasia de los antiguos Institutos de segunda enseñanza que presten servicios en los Institutos generales, así como los profesores de idiomas.

Son auxiliares de los Institutos generales y técnicos: todos los que figuren como tales en el escalafón correspondiente, que se formó con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 del R. D. del 17 de Agosto de 1901; todos los que, en lo sucesivo, ingresen con el carácter de auxiliares supernumerarios; los auxiliares interinos ó provisionales que hubieren desempeñado dicho cargo sin interrupción durante cuatro años y á los cuales se les dió el título de auxiliares supernumerarios, pudiendo ocupar las vacantes que de esta clase existen en los Institutos ó quedar en carácter de auxiliares supernumerarios excedentes en la localidad en que vivan hasta cubrir en el mismo alguna vacante.

c) *Claustro.* Lo forman con voz y voto: todos los profesores especiales que figuran en la plantilla del personal de los Institutos; todos los auxiliares numerarios de los Institutos generales y técnicos.

El Claustro, convocado y presidido por el director del Instituto, debe reunirse una vez al mes en horas compatibles con las clases, á fin de que los vocales puedan cambiar impresiones sobre la marcha y resultado de la enseñanza y proponer las mejoras que juzguen convenientes para el mayor éxito del trabajo docente.

En casos extraordinarios debe también reunirse el Claustro, ya por orden de la superioridad, ya por iniciativa del director ó á petición de cinco vocales del Claustro, de los cuales tres sean catedráticos. En este último caso, si el director se negara á convocar el Claustro ó á dilatar más de tres días su convocatoria, se recurrirá al rector de la Universidad para que resuelva en definitiva.

Son atribuciones de los Claustros: la formación del presupuesto del Instituto y la inversión del material general y del especial de cada clase; la formación de los tribunales de exámenes, grados y premios; la información á la superioridad sobre los asuntos que no sean de la exclusiva incumbencia del director; la formación de los horarios de clase; determinar el número de ayudantes necesarios para el buen desempeño de las clases y nombrar á los que cada catedrático proponga, previo examen de sus condiciones legales; designar los catedráticos ó profesores que han de formar parte en los tribunales de honor, llegado el caso de constituirse éstos, y constituirse en consejo de disciplina siempre que ocurra algún hecho en que, como tal, deba intervenir.

d) *Consejo de disciplina.* En los casos en que fuere necesario, el Claustro se reúne en toda urgencia, y, enterado del hecho, acuerda y procede ó no á constituir el Consejo; en caso afirmativo, se examinarán en el más breve plazo los datos y testigos existentes ó que se aduzcan para poner en claro la verdad en juicio breve y sumarísimo, oyéndose siempre al acusado, y se dictará el fallo que proceda dentro de las cuarenta y ocho horas cuando más, después de la reunión del Consejo. El acta, extendida y firmada por el secretario, debe ser rubricada por todos los vocales.

Las penas que puede imponer el Consejo de disciplina, sin perjuicio de pasar á los Tribunales el tanto de culpa en los casos que proceda, son: la amonestación pública al alumno á presencia de sus compañeros de curso y ante el Claustro en pleno; pérdida de curso en una ó más asignaturas y expulsión temporal ó perpetua del establecimiento. Esta última pena implica la pérdida del curso en todas las asignaturas del año y la imposibilidad de cursarlas en ningún Instituto. Todas estas penas deben consignarse en el expediente personal del interesado.

e) *Secretarios y bibliotecarios.* En todos los Institutos existe un secretario y un bibliotecario. El cargo de secretario es de nombramiento real y debe recaer, á propuesta en terna del director, en un catedrático numerario, debiendo preferirse al que sea abogado, si reuniera las demás condiciones adecuadas. Sus principales funciones son: dar cuenta al director de todos los asuntos del despacho, poniendo su firma á los expedientes que la refiere; comunicar á todo el personal las órdenes del director y de la superioridad; instruir los expedientes y redactar las comunicaciones que proceda, conforme á las indicaciones del director y á las disposiciones vigentes, y extender las actas de las Juntas de Claustro y de los Consejos de disciplina.

Los bibliotecarios, actuando de vicesecretarios, substituyen á los secretarios en ausencias y enfermedades, y cuando en Juntas de Claustro haya de tratarse de asuntos en que sea parte el secretario.

Su nombramiento lo hace el rector del distrito á propuesta del Claustro.

f) *Material.* En cada Instituto general y técnico debe haber en el mismo recinto, á ser posible, ó en los locales separados en otro caso: el número suficiente de aulas bien ventiladas capaces para que en ellas estén acomodados los alumnos que se calculen habrán de asistir á clase, dotadas de material necesario para la enseñanza; un salón de estudio capaz para 100 personas por lo menos, donde los alumnos que quieran puedan esperar, repasando sus lecciones, el momento de entrar en cada clase, á cuyo efecto se les anunciará la entrada de los profesores respectivos ó por medio de timbres ó de advertencia verbal de los dependientes del establecimiento; un patio, jardín ó galería donde los alumnos que prefieran pasear puedan hacerlo en los intermedios de las clases; un gabinete de física, otro de historia natural, otro de agricultura y otro de cosmografía y geografía. Donde no sea posible instalar todos estos gabinetes y mientras se habilitan los locales y recursos para dotarlos, se procurará que haya por lo menos en las aulas correspondientes láminas murales representativas de los aparatos, objetos y operaciones más importantes propios para la enseñanza de dichas materias; un laboratorio de química y otro de psicofísica; un museo de historia de las bellas artes, con los cuadros del primero se decorará el aula destinada á los estudios de historia y con los del segundo la consagrada á la explicación del concepto é historia de las artes; un jardín botánico que á su vez pueda servir de campo de experimentación agrícola; un gimnasio y una sala de dibujo y modelación, que podrá servir de sala de caligrafía, y una biblioteca para uso de los profesores y de los alumnos á quienes se autorice para utilizarla.

Instituto Agrícola Catalán de San Isidro

Asociación barcelonesa fundada por los propietarios rurales de Cataluña para la defensa de sus intereses.

A) *Objeto.* El Instituto tiene por principal objeto recabar del poder legislativo cuantas reformas tiendan al desarrollo de la agricultura y cuantas considere necesarias y convenientes para el mejoramiento de la misma.

Sostiene relaciones con las demás corporaciones nacionales y extranjeras; fomenta, por cuantos medios están á su alcance, la enseñanza práctica de la agricultura y el acrecentamiento de la producción agrícola, amparando y estimulando á los agricultores por medio de concursos, certámenes y exposiciones agrícolas.

B) *Organización.* Se rige por una Junta ó Consejo integrada por propietarios agricultores competentes. Data la fundación del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de 1851, habiendo sido su primer presidente el marqués de Alfarrás.

Instituto Agrícola de Alfonso XII ó Escuela general de Agricultura

Tiene este centro su origen en la Escuela general de Agricultura creada por Decreto del 28 de Enero de 1869 y que á su vez substituyó á la Escuela Central (V. ESCUELA GENERAL DE AGRICULTURA, t. XX, página 1190). Modificada la organización por disposiciones posteriores, recibió, en virtud de un R. D. del 14 de Mayo de 1881 el nombre de Instituto de Alfonso XII y poco después por R. O. del 12 de Julio del mismo año el de Instituto Agrícola de Alfonso XII. Por R. D. del 17 de Febrero de 1882 se fundó en este centro de enseñanza agrícola un museo agronómico nacional. El 8 de Mayo de 1884 se reformó el Reglamento y el 14 de Octubre de 1887, se promulgó otro nuevo. El vigente data del 10 de Julio de 1903, con las disposiciones complementarias del 28 de Junio de 1910 reglamentando la carrera de ingeniero agrónomos y el R. D. del 24 de Septiembre de 1922.

A) *Objeto.* Es: 1.° dar enseñanza completa á los ingenieros agrónomos y peritos agrícolas; 2.° verificar los trabajos y ensayos sobre cuestiones agrícolas que le sean encomendados por la superioridad, y 3.° resolver consultas particulares ajustándose á su Reglamento.

a) *Organismos comprendidos en el Instituto.* Son la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, la Escuela Profesional de Rentas Agrícolas, la Estación Agronómica, la Estación de Patología Vegetal y Microbiología; la Estación Ampelográfica y Enológica, la Estación Pecuaria y la Estación de Horticultura y Jardinería (V. ESTACIÓN). Por R. O. del 19 de Junio de 1922 se creó en él la Escuela de Agricultura.

b) *Enseñanza de los ingenieros agrónomos.* Para ingresar como alumno oficial en la Sección de ingenieros agrónomos se necesita: primero, presentar al matricularse en el primer año certificación del grado de bachiller, ó, en su defecto, de las materias que comprende la Sección de letras del mismo, excepción hecha del francés; segundo, aprobar, mediante examen en la Escuela, las materias que á continuación se expresan: aritmética, álgebra elemental, geometría elemental, álgebra superior, trigometría, geometría analítica, dibujo lineal, dibujo topográfico y lengua francesa.

El plan de estudios á seguir es el siguiente:

Curso complementario de la preparación. Química general, mineralogía y geología; ampliación de matemáticas, complemento de álgebra, geometría analítica, cálculo diferencial y sus aplicaciones; geometría descriptiva y sus aplicaciones é idioma inglés (traducción).

Primer curso. Análisis, química general y aplicada, ampliación de botánica, climatología y agrología, cálculo integral y mecánica racional é idioma alemán (traducción).

Segundo curso. Química agrícola y análisis agrícola; zoología aplicada y zootecnia; topografía y geodesia y Mecánica aplicada.

Tercer curso. Herbicultura y horticultura; herboricultura, selvicultura, jardinería, construcción y arquitectura agrícolas, motores agrícolas y máquinas operadoras del cultivo y de la recolección.

Cuarto curso. Ampelografía, viticultura, enología, industrias agrícolas, electrotecnia general é industrial agrícola, hidráulica general y agrícola.

Quinto curso. Economía agrícola, patología vegetal, estadística, catastro, legislación, organización y administración de empresas agrícolas (proyectos generales de explotación), agricultura comparada (trimestral), nociones de patología animal (trimestral).

Cada una de las asignaturas indicadas, tiene, además de la oral, una clase práctica, donde efectúan los alumnos los trabajos del campo, laboratorio, etc.

Los años académicos principian el 1.° de Octubre y terminan el 30 de Septiembre siguiente.

c) *Enseñanzas de los peritos agrícolas.* La enseñanza de los peritos agrícolas comprende el estudio de las asignaturas y prácticas siguientes, distribuídas en dos años:

Primer año: Ejercicios de planimetría y nivelación; estudio de terrenos labrantíos y medios de modificar sus propiedades; estudios sobre la nutrición vegetal; conocimiento de máquinas agrícolas; problemas de matemáticas; dibujo de máquinas; digujo topográfico; prácticas de conocimiento de máquinas, y prácticas generales.

Segundo año: cultivo por regiones; estudio de la ganadería en las distintas regiones de España; administración y contabilidad agrícola; artes agrícolas de España; prácticas y dibujo.

B) *Organización y funcionamiento.* a) *Profesorado.* Según el Reglamento de 1903 antes citado, el personal facultativo de ingenieros afectos á la Escuela general de Agricultura, lo constituían 1 director-jefe de la misma y 24 profesores, entre los cuales se distribuían las asignaturas pertenecientes á las dos escuelas especiales de ingenieros y peritos, con el desempeño de las Estaciones, teniendo todos obligación de dar lecciones orales y ejercicios y prácticas de la enseñanza, según lo determinase el director, oyendo á la Junta de profesores. El Reglamento del 28 de Junio de 1910 asigna á la Escuela de Ingenieros agrónomos 23 profesores, pudiendo existir 3 más con carácter auxiliar. Todos los profesores pertenecen al cuerpo de ingenieros agrónomos. Al frente de la Escuela existe un director.

El profesorado de la Escuela profesional de Peritos agrícolas pertenece también al cuerpo de ingenieros agrónomos.

b) *Junta de profesores.* Todos los ingenieros del Instituto, convocados y presididos por el director, constituyen la Junta de profesores, á la cual está encomendada deslindar los programas; entender en la disciplina escolar; la proposición de reformas y mejoras, y acordar el plan de trabajos anuales.

El Reglamento en 1910 para la Escuela especial de Ingenieros agrónomos creó también una Junta de profesores especial para ésta.

c) *Material.* Corresponden al material del Instituto: los edificios pertenecientes al mismo; todos los terrenos destinados al cultivo y á pastos; los campos de riego, de vides, de alternativas, de alícuotas, de selección, Jardín Botánico agrícola, Jardín Pomológico, estufas, jardines y paseos; los diferentes museos, gabinetes y laboratorios, con el material correspondiente; los ganados necesarios para el servicio de la enseñanza de labor y renta; el mobiliario de todas las dependencias; la biblioteca, todo género de colecciones y el archivo.

Instituto Cajal

Fué creado por R. D. del 20 de Febrero de 1920, y está destinado á investigaciones biológicas. En el mismo se han refundido el Laboratorio de Investigaciones biológicas, creado en 1901, y los laboratorios de psicología experimental, neuropatología é histología, que sostenía la Junta para la ampliación de estudios.

A) *Objeto.* Es: 1.° promover y practicar los métodos de indagación personal, en los diversos ramos de la Biología; 2.° preparar técnicamente á la juventud que desee hacer estudios de esta clase en el extranjero, y 3.° editar publicaciones, mantener al día la información bibliográfica y sostener relaciones con otros laboratorios similares.

B) *Organización y funcionamiento.* Consta de una dirección y de cuatro secciones biológicas, denominadas de histología humana y comparada, neurología normal y patológica, fisiología y patología experimental. Cada una de estas secciones se halla á cargo de un jefe de trabajos, distinguido por descubrimientos científicos de indiscutible valía.

Instituto Central de Experiencias Técnicoforestales

Fué creado por R. D. del 15 de Marzo de 1907 y unido á la Escuela de Ingenieros de Montes, dependiendo de ella en cuanto se refiere á administración y funcionamiento.

A) *Objeto.* Tiene por objeto este establecimiento: 1.° contribuir al progreso de la ciencia dasonómica y principalmente al fomento de los montes de utilidad pública, introduciendo en ellos todas aquellas mejoras que por haber sido previamente estudiadas por los métodos de experimentación, ofrezcan garantías suficientes de acierto; 2.° cooperar al adelanto de la industria forestal, dando á conocer la calidad y las propiedades físicoquímicas y de resistencia; de las maderas, corcho, resinas, materias curtientes, espartos y demás productos forestales, y 3.° completar la enseñanza de los alumnos de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

B) *Organización y funcionamiento.* Es director del Instituto de Experiencias Técnicoforestales, el que lo es de la Escuela de Ingenieros de Montes. Las investigaciones, ensayos y operaciones que se efectúan en el establecimiento se practican por los profesores é ingenieros de la Escuela. Existe en el Instituto personal de ayudantes de montes y administrativo, además de maquinistas, operarios y peones. Formando el Instituto central una dependencia de la Escuela, puede utilizar en sus trabajos de investigación, los laboratorios, gabinete, biblioteca, talleres, máquinas y herramientas de la pertenencia de aquélla. V. *Ingeniero de montes* en el artículo INGENIERO.

Instituto Central Meteorológico

Fué fundado por R. D. del 11 de Agosto de 1887 y suprimido el 3 de Abril de 1891. Derogado este Real Decreto por el del 15 de Abril de 1892, volvió á ser restablecido el Instituto bajo la dependencia de la Dirección de Instrucción pública, mas en virtud del R. D. del 4 de Marzo de 1904, el Observatorio Astronómico y Meteorólogico de Madrid pasó á formar parte de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, y en virtud de ello se dispuso que el Instituto Meteorológico y las Estaciones meteorológicas, dependieran de la Dirección del Geográfico y Estadístico.

A) *Objeto.* Competen al Instituto Meteorológico: 1.° el cultivo de la meteorología, para lo cual se verificarán en el mismo sistemáticamente las observaciones que se estimen necesarias; 2.° concretar, ordenar y publicar las observaciones meteorológicas que se efectúen en dicho Instituto, en el Observatorio y en las estaciones provinciales, y 3.° publicar el *Boletín*, redactar los estados meteorológicos que aparecen en la *Gaceta* y expedir los partes al extranjero.

B) *Organización y funcionamiento.* Al frente del Instituto se halla un ingeniero geógrafo, constituyendo el personal del Centro un ayudante y cuatro auxiliares. El jefe del Instituto Central Meteorológico es el encargado de hacer cumplir las órdenes del director del Instituto Geográfico. Atiende á la distribución conveniente de los trabajos de observación y cálculo, reducción y publicación de las observaciones de Madrid y de las estaciones provinciales que deben realizarse, con arreglo á las instrucciones que juzgue necesarias. Informa al director general del Instituto Geográfico respecto al cumplimiento de los deberes de los catedráticos encargados de las Estaciones meteorológicas, proponiendo la separación de los que falten á ellos ó el premio de los que se distingan por su competencia ó constancia.

El director general del Instituto Geográfico nombra los encargados de las estaciones meteorológicas de provincias sostenidas con fondos del Estado, eligiéndolos entre los catedráticos numerarios de Ciencias.

Instituto Cervantes

Para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Cervantes, fué creado por R. D. del 24 de Marzo de 1916 este Instituto que ofrece doble carácter, benéfico y docente.

A) *Objeto.* Es prestar decoroso refugio á los escritores y artistas desvalidos, y, á sus hijos, medios adecuados de enseñanza.

B) *Organización.* Se halla á cargo de la Asociación de Escritores y Artistas legalmente constituída en Madrid y constituyen su caudal la subvención del Estado y las donaciones y subscripciones que á su favor se realicen. El personal de la Escuela es de nombramiento del ministro.

Instituto de Alfonso XIII

Disueltos por R. D. del 28 de Octubre de 1899 los Institutos de Bacteriología é Higiene y el de Vacunación, el mismo Real Decreto creó el Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII, que desde el R. D. del 24 de Enero de 1911 se llama Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

A) *Objeto.* Lo constituyen los trabajos relacionados con la higiene y con la beneficencia públicas y de un modo especial, la vacunación contra la viruela; las inoculaciones antirrábicas, la preparación y expendición de sueros y demás productos bacteriológicos destinados al diagnóstico, profilaxis y tratamiento de las infecciones del hombre y de los animales; los análisis bacteriológicos y químicos de bebidas, alimentos, medicamentos y productos morbosos; la enseñanza práctica de la bacteriología en sus relaciones con la higiene pública, y la custodia y reparación del material del Parque sanitario civil, anexo al Instituto.

B) *Organización y funcionamiento.* Está dividido en cuatro secciones, dedicadas la primera á los análisis bacteriológicos y químicos; la segunda á la sueroterapia: la tercera á la vacunación contra la viruela, y la cuarta al parque sanitario.

Depende directamente del ministerio de la Gobernación y tiene una Junta técnica compuesta de un director, jefes de sección y subsección, secretario y contador. Los inspectores generales de Sanidad pueden inspeccionar los servicios.

Instituto de Análisis químico toxicológico

Fué creado por R. D. del 28 de Abril de 1911, regulándose, además, por los del 3 de Septiembre de 1918 y 17 de Octubre de 1919.

A) *Objeto.* Es la enseñanza práctica de la toxicología y la resolución de todas las cuestiones químicolegales que los Tribunales de justicia le encomienden.

B) *Organización y funcionamiento.* El R. D. de 1911 antes citado incorporó este Instituto á la facultad de farmacia de la Universidad Central. En este sentido el personal técnico de dicha facultad es el que presta sus servicios en el Instituto, utilizándose por el mismo los laboratorios de la facultad.

Instituto de Comercio é Industria

Este Instituto, que funcionó hasta 1924, ha sido suprimido por R. D. del 8 de Marzo de dicho año.

Instituto de Derecho internacional

Organismo de carácter permanente creado en 1873 á iniciativa del estadista y jurisconsulto belga Robin Jacquenyns.

A) *Objeto.* Es estudiar y proponer soluciones teóricoprácticas en los diversos problemas que plantea el Derecho internacional.

B) *Organización y funcionamiento.* Constituye una sociedad limitada, compuesta de 50 miembros efectivos, como máximo, escogidos entre los hombres de ciencia y diplomáticos que hayan prestado servicios más relevantes al Derecho internacional, pudiendo, además, figurar miembros auxiliares en número ilimitado, mas cuya función es meramente consultiva.

El programa comprende todas las cuestiones de Derecho internacional sin distinción del público y privado. Sentando los fundamentos de su labor, el Instituto declaró en la primera sesión celebrada en Gante la utilidad de hacer obligatorios para todos los Estados un cierto número de reglas generales de Derecho internacional privado en forma de uno ó varios tratados internacionales, con el fin de asegurar la uniformidad en la decisión de los conflictos surgidos entre las diferentes legislaciones civiles y penales. Esta orientación fué censurada por Titta en su *Méthode du Droit Internationel privé*, por estimar que con ello se desconocía el deber de la sociedad, de reconocimiento al derecho de los diversos países, mas los trabajos posteriores del Instituto siguieron orientándose hacia este principio. En la sesión celebrada en La Haya en 1875, por ejemplo, el Instituto declaró que las reglas de Derecho internacional que se incorporen á la legislación de un país á consecuencia de un tratado internacional, deberán ser aplicados por los Tribunales del mismo, sin que haya para ello obligación ni necesidad por parte del Gobierno de velar por esa aplicación, acudiendo á la vía administrativa. En la sesión siguiente, celebrada en Zurich en 1877, proclamó el principio de la igualdad entre el extranjero y el nacional para comparecer en juicio, y la necesidad de dar al procedimiento las formas y solemnidades establecidas por la ley del lugar donde el procedimiento se desenvuelve. En la sesión de París de 1878 adoptó una serie de resoluciones sobre el procedimiento civil en materia de Derecho internacional, concretándolos principalmente en lo relativo á la ejecución de sentencias dictadas en países extranjeros sobre pleitos, y recomendó la celebración de convenciones diplomáticas con los Estados cuyos Tribunales ofreciesen garantías suficientes. En la sesión de Bruselas de 1879 aprobó una proposición del jurisconsulto Bar relativa á la extraterritorialidad de las leyes penales, declarando que los Estados tienen el derecho de perseguir los delitos cometidos por extranjeros aun fuera del territorio nacional cuando constituyan un ataque á la existencia del Estado en cuestión ó comprometan su seguridad, en el caso que tales delitos no estén previstos y sancionados en la ley penal del país en cuyo territorio se hayan cometido. La sesión siguiente, celebrada en Oxford, formuló reglas concernientes á nacionalidad y sucesión. En la de Turín de 1882 se trató de los conflictos de Derecho mercantil, y en la de Bruselas de 1885 se votó un proyecto de Reglamento internacional para resolver casos de oposición de leyes en materia de seguros marítimos, letras de cambio, cheques, etc. En las sesiones de Heidelberg de 1887 y de Lausana de 1888 se votaron disposiciones sobre matrimonio y divorcio. En 1891 se reunió el Instituto en Hamburgo, tratando de la tutela de los menores y de las sociedades mercantiles por acciones. En la sesión de Ginebra de 1892 se ocupó de la extradición, exponiéndose un proyecto que fué aprobado en la sesión de París de 1894. En la sesión de Cambridge de 1895 fué regulada la propiedad literaria y artística. En 1897 (sesión de Copenhague) trató de la capacidad de las personas jurídicas extranjeras, destinando la sesión siguiente, celebrada en La Haya en 1898, al estudio de la *litis pendentia*. En las sesiones de Neuchatel (1900) y Gante (1906) se buscaron soluciones para los distintos conflictos de leyes en diversas materias del Derecho internacional privado, declarándose en la primera que cuando la ley de un Estado regula un conflicto de leyes en materia de Derecho internacional privado, es conveniente que designe esta misma ley la disposición que debe ser aplicada á cada caso. La sesión de Florencia de 1909 se ocupó de los conflictos en materia de obligaciones y la de París de 1910 de la regla de orden público en Derecho internacional privado. La sesión de 1911 se celebró en Madrid, y trató de minas submarinas, torpedos y sobre ríos internacionales. En Oxford (1913) se formuló por la Asamblea del Instituto un manual sobre leyes de la guerra marítima.

La última sesión anual (1924) fué presidida por el profesor de la Universidad de Viena, doctor Leo Strisower, siendo vicepresidente el jurisconsulto Nicolás Politis, profesor de la Sorbona, ex ministro de Negocios extranjeros de Grecia y en la actualidad (1925) ministro plenipotenciario de Grecia en París. Asistieron á la misma 44 de sus miembros y asociados, celebrándose las sesiones en el *Landhouse*, el histórico palacio del Congreso en Viena.

Prosiguiendo su tarea de codificar el Derecho internacional, dedicó sus deliberaciones la Asamblea, en orden al Derecho público, al examen del Convenio de la Sociedad de las Naciones en su art. 7.°, que se refiere á las inmunidades y privilegios del personal y dependencia de la Sociedad de las Naciones, presentándose también dictámenes acerca del art. 12, que trata de las condiciones previas para la declaración de guerra, y al 1.°, relativo al registro internacional de los tratados entre los miembros de la Sociedad.

Con referencia al Derecho privado, se dictaron reglas acerca de los conflictos de leyes en materia de prescripción liberatoria en los contratos y sobre el importantísimo tema de la ejecución de las sentencias civiles y extranjeras.

Entre las publicaciones de este Instituto son dignas de mención: *Manuel des lois de la guerre sur terre* y *Projet de règlement sur les prises maritimes*.

En 1905 el Instituto de Derecho Internacional obtuvo el premio Nobel, y en 1911 fué nombrado consejero permanente de la sección de jurisprudencia del Instituto Carnegie en Wáshington.

Instituto de Estudios Catalanes
(Institut d'Estudis Catalans)

Este organismo fué creado en 1907 por la Diputación provincial de Barcelona. Constó al principio de la que ha sido después Sección históricoarqueológica, compuesta de siete miembros. A principios de 1911 fué ampliado en dos nuevas secciones, la filológica y la de ciencias, cada una también con igual número de miembros, siendo presidido el Instituto en pleno por cada uno de los presidentes de sección por turno de cuatro meses.

La misión que se le asignó fué la investigación científica de todos los elementos de la cultura catalana y la organización del trabajo científico en general. A ello responden la publicación de obras de carácter arqueológico en el sentido más amplio de la palabra, viajes de exploración y de estudio de bibliotecas y museos, excavaciones, etc., por lo que respecta á la sección primitiva; en cuanto á la filológica, el estudio de la lengua desde todos sus aspectos, en sus dialectos y en su unidad literaria; y respecto á la sección de ciencias, además de la edición de obras de carácter científico, la inspección ó dirección técnica de varias instituciones, laboratorios y seminarios (Sociedad de Biología, Instituto de Fisiología y otros). Como otra de las actividades del Instituto de Estudios Catalanes, cabe señalar la instauración de concursos de premios.

Aparte de todo ello, el Instituto ha tenido desde el principio de su actuación una intensa vida de relación exterior, manifestada, entre otras cosas, en el cambio de publicaciones con las principales sociedades similares de la mayor parte de naciones de todo el mundo y con el hecho de haber sido llamado á formar parte de la *Union Académique Internationale* de Bruselas.

Larga sería la enumeración de las pruebas de apoyo moral y material de que ha sido objeto siempre de parte no solamente de la Diputación provincial (y de la hoy disuelta Mancomunidad) y Ayuntamiento de Barcelona, sino también de particulares que le han cedido sus libros y sus colecciones arqueológicas. El maestro Felipe Pedrell, al morir, le dejó heredero de todos sus libros, traspasándole asimismo la propiedad de sus obras musicales. Otro mecenas, Rafael Patxot, al emprender, á sus expensas, la publicación de la serie de las antiguas crónicas catalanas, encargó al Instituto la dirección científica de las mismas.

He aquí la lista de sus principales publicaciones, en las que se halla abundante colaboración extranjera. Sección históricoarqueológica: *Anuari*, á partir de 1907; *L'arquitectura romànica a Catalunya*, por Puig y Cadafalch, Goday y Falguera; *Documents per l'historia de la cultura catalana mig-eval*, por A. Rubió y Lluch; *Les obres d'Auzias March*, por A. Pagés; *Les monedes* *catalanes*, por J. Botet y Sisó; *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*, por J. Miret y Sans; *Les pintures murals catalanes*, etc. — Sección filológica: *Butlletí de Dialectologia Catalana*, á partir de 1913; *Biblioteca filológica* (16 tomos); *Atlas lingüistic de Catalunya*, por A. Griera; *Himnes homèrics*, traducción de J. Maragall y P. Bosch Gimpera; *El Genesi, L'Exode, El Càntic dels càntics*, traducciones de mosén F. Clascar; *Estudis fonètics*, y otras. — Sección de Ciencias: *Arxius*, publicación periódica empezada á publicar en 1911; *Flora de Catalunya*, por J. Cadevall y A. Sallent; *La fauna de Catalunya* (varias series); *Col·lecció de cursos de física matemàtica* (5 t.); *Biblioteca filosòfica* (2 t.); *Anuari de la Societat Catalana de Filosofia*; *Treballs de la Societat de Biologia*; *Treballs de la Institució Catalana de Historia Natural*, etc.

Una de las obras de más trascendencia realizadas por el Instituto, ha sido la creación de la *Biblioteca de Cataluña*, instalada en el Palacio de la Diputación de Barcelona.

Instituto de las Españas en los Estados Unidos

Centro de cultura española, portuguesa é iberoamericana, fundado en 1920 en Nueva York por el *Institut of International Education*, la *American Association of Teachers of Spanish*, la Junta para la Ampliación de Estudios del ministerio de Instrucción pública de España, la Oficina de Relaciones Culturales Españolas del ministerio de Estado y varias Universidades españolas y norteamericanas. V. HISPANISMO.

A) *Objeto.* Su objeto es promover un interés amplio y activo por la lengua, literatura, arte, ciencia y civilización española y portuguesa y estrechar las relaciones culturales entre los Estados Unidos y todas las naciones hispánicas. Para ello da conferencias, publica libros y folletos, fomenta el intercambio de profesores y estudiantes, propaga el estudio del español y portugués en los Estados Unidos y divulga el arte hispánico con exposiciones y fiestas musicales y teatrales. Posee una biblioteca y una colección circulante de diapositivas para proyecciones, una oficina de información, otra de estudios en España que organiza todos los años un viaje colectivo de estudiantes y profesores norteamericanos con el fin de que asistan á los cursos de verano del centro de Estudios Históricos de Madrid, que preside Ramón Menéndez Pidal, y visiten las principales ciudades de España, sus Museos y monumentos, bajo la dirección de competentes profesores, y otra oficina de estudios en los Estados Unidos para guiar y aconsejará los estudiantes españoles é hispanoamericanos en la América del Norte. Ha instituído la fiesta de la lengua española el 23 de Abril y un certamen anual cervantino entre los estudiantes norteamericanos. Han ocupado la tribuna del Instituto Valle-Inclán, Benavente, Rey-Soto, Américo Castro, Solalinde, Gabriela Mistral, Santiago Argüello y otros literatos y profesores.

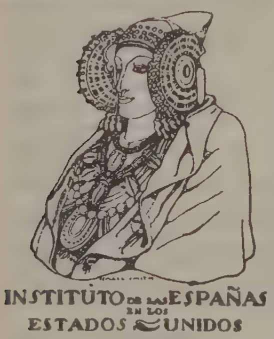

(Emblema)

B) *Organización y funcionamiento.* Este Instituto se rige por un Consejo general ejecutivo. Los socios hispanistas, profesores, estudiantes y personas interesadas en la cultura hispánica en los Estados Unidos abonan una cuota anual de 5 dólares. Además del derecho de concurrir á las conferencias, recepciones, etc., reciben gratuitamente las publicaciones y la *Romanic Review*. El emblema, sello y medalla reproducen el busto ibérico de la Dama de Elche, para simbolizar la unidad de origen de todos los países que hoy representan la civilización ibérica. Las oficinas se hallan en Nueva York, 522, Fifth Avenue. Los actos públicos se celebran en la Universidad de Columbia de dicha ciudad. Entre las publicaciones que han visto la luz hasta hoy (1925), figuran: *Cervantes, cartilla escolar*, por M. Romera Navarro y J. Mercado; *La enseñanza de lenguas modernas en los Estados Unidos*, por L. A. Wilkins; *Lo que se puede aprender en España*, por J. Ortega; *Suggestions for Spanish Clubs; The romantic dramas of García Gutiérrez*, por N. B. Adams; *Desolación*, por Gabriela Mistral; *Martín Fierro, an Epic of the Argentine*, por H. A. Holmes; *Del camino*, poesías por J. Mercado; *The supernatural in early Spanish literature*, por F. Calcott; *Jacinto Benavente*, por F. de Onís; *Fray Luis de León*, por A. Lugán; *¿Hay una filosofía en el Quijote?*, por D. Rubio, y un *Bulletin*.

Bibliogr. F. de Onís, *Memoria del curso 1920-1921, Instituto de las Españas* (Nueva York, 1921); L. A. Wilkins, *A Center for Spanish culture in the United States*, en *Hispania* (págs. 318-323, California, Diciembre de 1920); *Activities of the Instituto de las Españas*, en *Hispania* (págs. 176-177, California, Mayo de 1922); J. Ortega, *Fourth trip to Spain* (Madison, 1924).

Instituto de Material Científico

Fué creado por R. D. del 17 de Marzo de 1911, completado por el del 20 de Abril del mismo año.

A) *Objeto.* Tiene por objeto: 1.° recibir del ministerio de Instrucción pública las peticiones del mismo formuladas por los catedráticos y profesores de los establecimientos de enseñanza dependientes del propio ministerio de Instrucción pública y Bellas artes; 2.° proponer al ministro la distribución de las cantidades consignadas para material científico en los presupuestos generales del Estado, atendiendo á las necesidades reveladas por aquellas peticiones, al material ya existente en el establecimiento respectivo y á la finalidad que con su empleo se pretenda alcanzar; 3.° promover las reparaciones, permutas ó traslados de material científico que redunde en beneficio de los empleos á que se destinen; 4.° facilitar todo género de datos sobre adquisición y uso de material científico, así como también la construcción de aparatos nuevos, en todo ó en parte, siempre que para ello fuese requerido por los catedráticos y profesores de centros dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas artes; y 5.° estudiar y proponer las modificaciones que juzgue convenientes para adquisición y conservación del material científico, y asimismo los variantes que las necesidades sentidas aconsejen introducir en la consignación correspondiente de los presupuestos generales del Estado.

B) *Organización y funcionamiento.* El Instituto del Material Científico se compone de 15 vocales nombrados por medio de Real decreto, y de los asesores que el ministro designa á propuesta unos y otros del Instituto. El Instituto tiene facultades: para pedir los inventarios que juzgue convenientes, indicando en cada caso la forma que debe dárseles; solicitar de los peticionarios las aclaraciones necesarias al mejor conocimiento de sus demandas y realizar las visitas de inspección de material científico que le fueron ordenadas por la superioridad ó pedidas por los jefes de los establecimientos ó por los catedráticos ó profesores respectivos.

Las reparaciones del material científico y la construcción de aparatos ideados por los catedráticos y profesores se pueden realizar en talleres nacionales ó extranjeros, oficiales ó particulares. En cada caso se atenderá á las conveniencias científicas y económicas.

Los catedráticos y profesores autores de aparatos nuevos ó de modificaciones de los ya conocidos y de cualesquiera objetos utilizables como material científico que deseen la cooperación del Instituto para su construcción, pueden solicitarla directamente.

Instituto de Medicina legal

Fué creado por R. D. del 31 de Diciembre de 1912 con el nombre de Instituto de Medicina legal, Toxicología y Psiquiatría Central de España.

A) *Objeto.* Su objeto es la enseñanza de la medicina legal, toxicología y enfermedades mentales.

B) *Organización.* Está instalado con carácter interino en la Facultad de Medicina de Madrid, cuyo laboratorio tiene afecto. Su director es el catedrático de medicina legal de la Universidad Central. Todo el personal técnico auxiliar, así como el de alumnos internos y mozos del laboratorio es de nombramiento del ministro de Instrucción pública y Bellas artes, á propuesta del director del Instituto.

Instituto Español de Oceanografía

Fué creado por R. D. del 17 de Abril de 1914, sirviendo de base para su organización el Laboratorio Biológico Marino de Baleares y las Estaciones Biológicomarinas de Santander y Málaga, ampliándose la red de laboratorios costeros con otros dos más, establecidos en Vigo y en Canarias, respectivamente, según el citado Real decreto. Por otro del 30 de Enero de 1920 ha sido modificado en parte su funcionamiento.

A) *Objeto.* Su objeto es el estudio de las condiciones físicas, químicas y biológicas de los mares que bañan nuestro territorio, con sus aplicaciones á los problemas de la pesca.

B) *Organización y funcionamiento.* La dirección del mencionado Instituto y Laboratorios que de él dependen radica en Madrid, donde deben ser creados sucesivamente y á medida que los recursos de presupuestos lo permitan, una oficina central, laboratorio, museo oceanográfico y acuario.

Se halla á cargo del Instituto la difusión de los conocimientos oceanográficos por medio de cursos de enseñanzas, conferencias y publicaciones Puede solicitar el concurso de los oficiales de la marina mercante de las Sociedades oceanográficas, y encargar también conferencias y cursos especiales á profesores extranjeros.

De acuerdo con el ministerio de Marina, debe organizar también el Instituto y realizar cruceros periódicos para estudiar en alta mar.

Asociará sus trabajos á los de las Comisiones internacionales del Mediterráneo y del Atlántico.

El personal técnico del Instituto se compone de un director-jefe de todos los servicios, catedrático de la Universidad Central, de los jefes de sección que exijan el desarrollo de los servicios mismos y que también son catedráticos de universidad; de los ayudantes necesarios, doctores ó licenciados en ciencias, cuyo ingreso se efectúa por oposición.

Todos estos cargos son compatibles con el profesorado siempre que los permita la residencia.

Lo mismo al laboratorio, oficina, acuario y museo central, que á los establecimientos de las costas, pueden agregarse profesores, ingenieros y oficiales de Marina para realizar trabajos especiales.

Los agregados no disfrutan sueldo por este servicio, pero tienen las dietas que al efecto se les señala.

Instituto Geográfico y Estadístico

Este Centro, que ofrece un doble carácter administrativo y científico, tiene su origen en la Comisión de Estadística creada por R. D. del 3 de Noviembre de 1856. La Ley del 5 de Junio de 1859 unificó los trabajos geográficos que se venían ejecutando por los diferentes Ministerios y á tal objeto confió á la Junta general de Estadística, bajo la dirección del presidente del Consejo de ministros, la formación de una representación y descripción completas de la Península y demás territorios de soberanía española en sus aspectos geológico, marítimo, geodésico, forestal, etc. Se rige este Instituto por el Reglamento del 22 de Diciembre de 1911, habiendo sido objeto de numerosas disposiciones posteriores, entre las que figura como más reciente el R. D. del 7 de Octubre de 1924, reorganizando el Consejo del servicio estadístico en el ministerio del Trabajo.

A) *Objeto.* Tiene por objeto efectuar los trabajos que á continuación se mencionan:

Determinación de la forma, dimensiones y accidentes del Globo terráqueo, de acuerdo con la Asociación Geodésica Internacional de que España forma parte.

Operaciones geodésicas, observaciones astronómicas para determinar directamente la posición geográfica de puntos convenientes de la Península; trabajos sobre investigación de la fuerza de gravedad y longitud del péndulo de segundos; nivelaciones de precisión por todo el territorio nacional y observaciones relativas á la determinación del nivel medio de los mares y servicio de mareógrafo.

Triangulaciones, nivelación y planos topográficos para la formación del mapa nacional; catastro y su conservación.

Trabajos especiales de hidrografía y meteorología, é igualmente los que juzguen necesarios para la formación del mapa especial magnético del país y cuantos estudios se refieran, en general, á la física terrestre, que sean aplicables al fin primordial que el Instituto Geográfico persigue.

Publicación y conservación del mapa general topográfico del territorio y demás trabajos geográficos relativos á las diversas provincias y á zonas ó regiones determinadas.

Estudio y conservación de los tipos del metro y del kilogramo, para cooperar á la ejecución del Convenio Internacional de Pesas y Medidas; comparación de estas unidades con las que de ellas se derivan para los usos del comercio, de la industria ó puramente científicos, y determinación de los coeficientes de dilatación de los cuerpos que se emplean en metrología.

Formación de los censos de la población, electoral y especiales de cosas y personas; del Anuario, Nomenclátor y su conservación; inspección, rectificación y conservación de los empadronamientos vecinales, hasta conseguir que pueda implantarse el Registro de población.

Formación y publicación periódica y regular de la estadística del movimiento vegetativo y migratorio de la población.

Compilación, comentario y publicación de las estadísticas de las grandes ciudades y de la general del reino.

Todos los trabajos que se verifiquen en el Observatorio Astronómico de Madrid, en el Observatorio Central Meteorológico y en las Estaciones Meteorológicas establecidas en Centros dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas artes.

Ultimamente todas las demás operaciones geodésicas, topográficas y catastrales de cartografía, metrología, estadística, astronomía, física terrestre y meteorología que el Gobierno le encomiende y, además, la publicación de los trabajos enumerados en los párrafos anteriores.

B) *Organización y funcionamiento.* Forman el personal: un director general, jefe superior de Administración; los cuerpos de ingenieros geógrafos, topógrafos auxiliares de geografía, facultativos de estadística, auxiliar de estadística, auxiliar de delineantes y otros funcionarios de distintos órdenes de los Observatorios Astronómico y Central Meteorológico, Estaciones Meteorológicas y afectos al servicio de Pesas y Medidas.

Para la tramitación de los asuntos del Instituto funcionan los Negociados siguientes: 1.° geodesia; 2.° topografía; 3.° publicaciones; 4.° metrología de precisión y pesas y medidas; 5.° astronomía y meteorología; 6.° personal del servicio geográfico y de asuntos generales del mismo; 7.° censos; 8.° movimiento natural de la población, incluído el de pasajeros por mar; 9.° estadísticas especiales; 10, Anuario, y 11, personal del servicio estadístico y de asuntos generales del mismo.

Para efectuar los trabajos geográficos, así de campo como de gabinete y estudio, se divide el personal en brigadas que se reunirán, si conviene, constituyendo secciones, regiones ó grupos.

a) *Ingenieros geógrafos.* V. INGENIERO.

b) *Cuerpo de topógrafos auxiliares.* La misión de este cuerpo es la de auxiliar á los ingenieros geógrafos en los distintos trabajos que éstos tienen á su cargo. Las categorías de este cuerpo, son: auxiliares mayores, auxiliares primeros, auxiliares segundos y auxiliares terceros.

c) *Cuerpo auxiliar de delineantes.* El cuerpo auxiliar de delineantes se ocupa en todos aquellos trabajos relacionados con su profesión que la superioridad estime necesarios.

Se ingresa en el cuerpo mediante libre oposición y por la última categoría.

Las categorías de este cuerpo son: delineantes-jefes, delineantes mayores, delineantes primeros, delineantes segundos, delineantes terceros y delineantes aspirantes.

Los ejercicios de oposición comprenden escritura y ortografía, dibujos lineal, de lavado y topográfico, y roturación.

d) *Personal de talleres.* Este personal desempeña su cometido, según su especialidad, en los talleres de la Sección de Artes gráficas del Instituto Geográfico y Estadístico. Es el siguiente:

Taller de grabado. Profesor-jefe, grabadores en piedra y en metal, aspirantes.

Taller de litografía. Litógrafo-regente, calcógrafos estampadores en cobre, litógrafos reportistas, ayudantes de estampación y maquinistas litógrafos.

Todo el personal antes indicado, excepto los ayudantes de estampación, ingresa exclusivamente por oposición estando constituído el tribunal que los juzgue por el jefe del Negociado de Publicaciones, el jefe de la Sección de Artes gráficas, otro ingeniero geógrafo y dos individuos pertenecientes al personal del Instituto que desempeñen cargos análogos á ser posible, al de la vacante que se trate de cubrir.

Las categorías de los grabadores son: grabadores-jefes, grabadores primeros, grabadores segundos, grabadores terceros y aspirantes.

El grabador más antiguo es el jefe técnico de este grupo.

e) *Personal de los Observatorios Astronómico y Meteorológico.* V. *Instituto Central Meteorológico* en este mismo artículo y OBSERVATORIO.

f) *Cuerpo de Estadística.* Le corresponde el estudio, planteamiento y ejecución de todos los trabajos del ramo, encomendados á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. El personal facultativo se compone de inspectores, jefes y oficiales y el del cuerpo auxiliar de oficiales mayores y oficiales primeros, segundos y terceros. Para el servicio mecánico de las oficinas centrales y provinciales hay, además, el personal subalterno correspondiente.

La Junta facultativa de Estadística tiene por objeto asesorar al director general en los asuntos de carácter técnico. La forman el director general y los inspectores y jefes más antiguos del cuerpo facultativo, en número de cinco. Es presidente el primero y vicepresidente el jefe de más categoría. La Junta designa el secretario.

Instituto Geológico

El 25 de Marzo de 1873 se constituyó la Comisión del Mapa Geológico de España, que á partir de 1910 tomó carácter permanente. Por R. D. del 28 de Junio de dicho año fué ensanchada su esfera de atribuciones, dándosele al mismo tiempo el nombre de Instituto Geológico.

A) *Objeto.* Además del mapa general geológico de la nación, es incumbencia del este Instituto el trazado de las cartas geológicoindustriales de las diversas provincias ó regiones, por el orden y con los detalles que su respectiva importancia requieren, hasta reunir el caudal de estudios sobre estratigrafía, petrografía, tectónica, aguas minerales, manantiales, artesianos, rocas y minerales aplicables á la agricultura y á la industria, indispensable al conocimiento físico, geológico y minero del territorio nacional.

El Instituto Geológico tiene también á su cargo los estudios sismológicos é hidrológicos que le fueron encomendados por los RR. DD. del 21 de Enero de 1905 y 15 de Julio del mismo año, así como del cumplimiento de cuanto para el estudio de aguas subterráneas prescribe el Real decreto de esta fecha.

Sigue asimismo atendiendo el Instituto al estudio y descripción de los yacimientos y criaderos de minerales útiles que se explotan ó puedan explotarse en las diversas regiones de España. Igualmente son de incumbencia suya los estudios relativos á la riqueza hullera nacional y medios de desarrollarla, con ampliación de los muy trascendentales para precisar la extensión y límites de las cuencas carboníferas ya conocidas, investigar otras desconocidas de posible existencia y determinar la prolongación probable de las mismas por bajo de los terrenos más modernos que las cubren.

Continúan también confiados al Instituto Geográfico, si bien formando una Sección especial, los trabajos de triangulación y levantamiento de plazas de las comarcas mineras y la prosecución del trazado de meridianos en los distritos en que se juzguen necesarias.

Aparte de los trabajos antes enumerados, el Instituto Geológico tiene á su cuidado la formación de colecciones de minerales, construcción y preparaciones micrográficas, no sólo para su propio uso, sino para destinarlas á otros objetos cuando la superioridad lo disponga.

En primer término figura la colección general de ejemplares, escogidos, que responden por su variedad, al estado de los conocimientos acerca de la geología nacional, y por su mérito, á la importancia y objeto fundamental del Instituto; en segundo término las colecciones dedicadas á los estudios y trabajos de la corporación, incluyendo los ejemplares que se cambien con otras instituciones científicas, nacionales ó extranjeras; y en tercer lugar, las colecciones que, clasificadas unas para la enseñanza usual de la geología y la mineralogía, otras para el conocimiento de la riqueza nacional, están destinadas á enriquecer los gabinetes de historia natural de los establecimientos de enseñanza y los museos provinciales.

B) *Organización y funcionamiento.* Para el desempeño de los fines de este Instituto, existe una corporación permanente del cuerpo de ingenieros de minas. Estos ingenieros y los auxiliares facultativos que están á sus órdenes, forman la plantilla técnica del Instituto, que se compone, cuando menos, del director del Instituto, que es inspector general del cuerpo de minas ó jefe de primera clase, 1 ingeniero-secretario y 10 ingenieros vocales, de los cuales dos, como mínimo han de tener la categoría de jefes.

El nombramiento de estos ingenieros se hace por el ministro de Fomento, á propuesta del Consejo de Minería, previa consulta al director del Instituto, dándose preferencia á los que más se han distinguido por trabajos ó estudios especiales en cualquier rama de la Geología.

Quedan afectos al Instituto los profesores de la Escuela de Ingenieros de Minas que estén encargados de las cátedras de geología, paleontología, mineralogía, química analítica y topografía, así como cualquier otro profesor que á juicio del Consejo de Minería pueda prestar servicios especiales.

El director del Instituto puede en los casos que estime conveniente utilizar la cooperación de ingenieros que no estén directamente afectos al servicio de la corporación, siempre que el trabajo que les encomiende sea temporal y compatible con el servicio oficial que aquéllos puedan estar desempeñando, abonándoles, dentro de las cantidades presupuestadas, los honorarios, indemnizaciones y gastos que les corresponde por los trabajos que efectúen.

Al director del Instituto Geológico de España compete: formular el plan de trabajo de cada año; distribuir y ordenar los estudios y encargos encomendados al Instituto; inspeccionar su ejecución; señalar á cada ingeniero la parte que debe tomar en dichos trabajos; disponer del personal subalterno; acordar y preparar las publicaciones; ponerse en relación con el Consejo de Minería y los ingenieros-jefes de los distritos para los asuntos en que éstos deban intervenir; corresponder con otras corporaciones nacionales y extranjeras dedicadas á análogos fines científicos y establecer con ellas un cambio de notas y publicaciones, y aplicar á su objeto los fondos consignados en presupuestos y los que produzcan las publicaciones y servicios del Instituto. V. *Ingeniero de minas* en el artículo INGENIERO.

Instituto Nacional de Ciencias Físiconaturales

El R. D. del 27 de Mayo de 1910, y bajo la dependencia de la Junta para Ampliación de estudios é Investigaciones científicas, agrupó, con el nombre de Instituto Nacional de Ciencias Físiconaturales, el Museo de Ciencias Naturales, con sus anejos marítimos de Santander y las Baleares, y una estación alpina de biología, cuya instalación se encomendó á la Junta; el Museo de Antropología, constituído por la Sección del mismo nombre del primeramente citado; el Jardín Botánico; el Laboratorio de investigaciones biológicas y el de investigaciones físicas que la Junta viene formando.

A) *Objeto.* Los fines de esta agrupación son favorecer el cultivo en España de las referidas ciencias, en especial mediante publicaciones, excursiones y trabajos de laboratorio dirigidos por especialistas competentes, procurando así la formación de un personal dedicado á las investigaciones y ofreciendo á los que intenten ampliar estudios en el extranjero medios para una preparación adecuada y á los pensionados que regresen, ocasión de continuar sus trabajos y ponerlos al servicio de la cultura del país.

Los Museos y el Jardín Botánico tienen, además, la misión que les señala su actual Reglamento y muy principalmente la de contribuir al conocimiento de los productos naturales de nuestro suelo, formar colecciones de nuestra historia natural para el estudio de esta ciencia; proporcionarlas acomodadas al objeto que se destine, á los establecimientos oficiales de enseñanza, conforme á lo que prescribe el R. D. del 29 de Noviembre de 1901; procurar la aclimatación de los animales y de las plantas que se juzguen útiles y convenientes y contribuir á la obra de divulgación de las ciencias naturales.

B) *Organización.* El Instituto tiene un presidente y un secretario, y cada uno de los establecimientos que lo constituyen, un director y los jefes de sección que son precisos. Todos estos funcionarios constituyen la Comisión de gobierno del Instituto.

Son presidente y secretario del Instituto, directores de los establecimientos agrupados con la anterior denominación, y los jefes de sección de los mismos, las personas nombradas por el Gobierno, á propuesta razonada de la Junta para Ampliación de estudios é Investigaciones científicas en los que concurran á las dos condiciones siguientes:

1.ª Ser catedráticos de las Facultades de Ciencias, Farmacia ó Medicina, ó doctores en cualquiera de las Facultades expresadas.

2.ª Haberse distinguido por modo notorio en el estudio de la especialidad á que se contraiga la sección, mediante publicaciones que demuestren su competencia ó por otros medios que acrediten ésta de una manera indudable.

La lista de las publicaciones y de los méritos del propuesto se insertará en la *Gaceta* en que aparezca el nombramiento.

Los establecimientos que componen el Instituto conservan la esfera de acción que hoy les concedan sus respectivos Reglamentos ó las disposiciones que los crearon, excepto aquello que taxativamente no se encomiende á otras entidades.

También conservan su régimen económico por lo que se refiere á las dotaciones que á cada uno se asigna en los presupuestos generales del Estado.

Instituto Nacional de Previsión. V. PREVISIÓN.

Instituto de Reformas Sociales

Fué creado por R. D. del 23 de Abril de 1903, viniendo á substituir á la Comisión de Reformas Sociales del ministerio de la Gobernación, del cual dependió hasta que por R. D. del 2 de Junio de 1924 quedó refundido en el ministerio del Trabajo. Se regía por el Reglamento del 15 de Agosto de 1903 modificado por los RR. DD. del 3 de Febrero de 1911 y 18 de Marzo de 1920.

Tenía como atribuciones propias la preparación de todas las leyes referentes al trabajo y el cuidado de la ejecución de las mismas. Comprendía, además del Instituto en corporación, varias secciones de carácter técnico administrativo. Sus colecciones, libros y publicaciones han pasado á la Escuela Social, que depende de la Sección de Cultura del ministerio del Trabajo, por R. D. del 17 de Agosto de 1925.

Instituto Oftálmico

Fué creado en 1904, rigiéndose por un Reglamento aprobado por R. O. del 22 de Diciembre de dicho año.

A) *Objeto.* Su misión principal es benéfica, admitiendo enfermos de uno y otro sexo que padezcan enfermedades de los ojos, excepto las de carácter crónico. Además y mediante autorización de la Facultad de Medicina, sirve para la enseñanza oficial y libre, teórica y práctica de la oftalmología.

B) *Organización y funcionamiento.* El gobierno del Instituto compete al ministro de la Gobernación. Hasta 1916 lo ejercía por delegación suya un director de Administración. Además del servicio de las enfermerías, existe un servicio de consultas públicas á cargo de los profesores del Instituto á los que auxilian los profesores agregados que el jefe facultativo designa. El propio Reglamento de 1904 contiene numerosas disposiciones sobre la Junta de patronos, personal del establecimiento, cuerpo de médicos y enfermos acogidos. Por una R. O. del 11 de Enero de 1916 quedó suprimida la plaza de director, siendo substituída por la de jefe facultativo.

INSTITUTOR, RA. F. **Instituteur.** — It. **Istitutore.** — In. **Institutor.**— A. **Einsetzer.**— P. y C. **Instituidor.** — E. **Instruisto, guvernisto.** (Etim. — Del lat. *institutor*.) adj. INSTITUIDOR. U. t. c. s.

INSTITUTRIZ. F. **Institutrice.** — It. **Istitutrice.** — In. **Institutress.** — A. **Lehrerin.**—P. **Institutriz.**— C. **Institutriu.** — E. **Guvernistino.** (Etim. — De *instituir*.) f. Maestra encargada de la educación ó instrucción de uno ó varios niños, en el hogar doméstico.

INSTITUYENTE. p. a. de INSTITUIR. Que instituye.

INSTRIDENTE. (Etim. — Del lat. *instridens, entis*.) adj. ESTRIDENTE.

INSTRUCCIÓN. F. é In. **Instruction.** — It. **Istruzione.** — A. **Unterricht, Instruktion.** — P. **Instrucção.** — C. **Instrucció.** — E. **Instruado.** (Etim. — Del lat. *instructio, onis*.) f. Acción de instruir ó instruirse. Se distingue de educación, concepto más extenso, que comprende, además de la instrucción, la educación física y la moral. A veces se oponen ambos conceptos, designando la educación el desarrollo de los hábitos de carácter, conducta y moralidad. || Caudal de conocimientos adquiridos. || Curso que sigue un proceso ó expediente que se está formando ó instruyendo. || Conjunto de reglas ó advertencias para algún fin. || pl. Ordenes que se dictan á los agentes diplomáticos ó á los jefes de fuerzas navales. || INSTRUCCIÓN PRIMARIA. PRIMERA ENSEÑANZA. || INSTRUCCIÓN PÚBLICA. La que se da en establecimiento sostenido por el Estado, y comprende la primera y segunda enseñanza, las facultades, las profesiones y las carreras especiales.

INSTRUCCIÓN. *Der. proc. crim.* V. SUMARIO.

INSTRUCCIÓN. *Hist. ecl. Instrucción de los Cuarenta.* Instrucciones que los cuarenta obispos de Francia, reunidos en París, dieron á su respectivo clero acerca de cómo habían de aceptar la Constitución *Unigenitus*.

INSTRUCCIÓN. *Mil.* Siempre ha sido necesaria en el oficial una sólida instrucción que le hiciera conocer la técnica de su arma ó cuerpo, pero hoy en que las modernas leyes de reclutamiento llevan á filas á todos los estudiantes de las universidades y escuelas especiales, es indispensable que, además de una profunda instrucción técnica, posea el oficial una cultura general por lo menos igual á la del nivel medio de los soldados que tiene á su mando. No basta, por tanto, realizar sus estudios con aprovechamiento y leer de tarde en tarde alguna revista profesional; es preciso que dedique á su instrucción todos los momentos que pueda, pues sólo tendrá verdadera fuerza moral sobre sus soldados cuando los domine con su técnica y su cultura. Para que el esfuerzo individual no resulte débil debe ser estimulado por el Estado mediante concursos, cursos obligatorios y recompensas á los que se distingan por su cultura técnica y general inclusive, y no debe permitirse el pase de oficial á jefe, ni de jefe á general sin someterlos á verdaderas pruebas que eliminen ó por lo menos posterguen á los que no demuestren poseer la instrucción necesaria para ascender á la jerarquía superior.

El problema de la instrucción militar no se limita sólo á la de la oficialidad, sino también á los soldados. Hoy, que en todas partes se tiende á la reducción del tiempo del servicio activo, hace falta que los mozos al ingresar en filas posean ciertas prácticas militares y por lo mismo debe el Estado fomentar la creación de sociedades de exploradores, de excursionistas y de tiro.

No podemos extendernos haciendo ni siquiera de una manera rápida la historia de la instrucción militar en España y nos limitaremos á dar una ligera idea de su actual organización. Además de los colegios preparatorios para los huérfanos de militares (V. HUÉRFANOS) existen las siguientes academias: de Infantería (Toledo), de Caballería (Valladolid), de Artillería (Segovia), de Ingenieros (Guadalajara) y de Intendencia (Avila) de las cuales se sale teniente en las de Artillería é Ingenieros y alférez en las demás. La Escuela Superior de Guerra (Madrid) nutre de oficiales el cuerpo de estado mayor y difunde entre los oficiales del Ejército los conocimientos militares de orden superior. Existen, además, la Escuela Central de Tiro, la de Equitación, la de Sanidad Militar, la Central de Gimnasia, todas ellas para oficiales, y las Escuelas automovilista de Artillería (Segovia), de Ingenieros (Madrid) y la de radiotelegrafistas y mecánicoelectricistas (Madrid), para clases é individuos de tropa. Por último, constituyen centros de cultura é instrucción los Museos de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros.

Instrucción táctica. V. EJERCICIO y TÁCTICA.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. *Pedag.* y *Der.* A) *Concepto y generalidades.* Con esta denominación se designan el conjunto de instituciones docentes en una sociedad constituída. Entran en la instrucción pública importantes cuestiones, siendo las principales la de si debe ser ó no función del Estado, y si debe estar influída por los principios de la religión.

Para formar las buenas costumbres es indispensable la inculcación de principios, y como éstos no se establecen más que por la inteligencia, la instrucción concurre con la educación á formar los ciudadanos. Nace de aquí la necesidad de la intervención del Estado que se manifiesta en la instrucción en general lo mismo pública que privada mediante la inspección, quedando limitada, además, la libertad de la segunda y sujeta á la vigilancia de las leyes. En cuanto á la primera, ó sea la instrucción pública en sus diversos grados, exige ante todo uniformidad que no podría obtenerse encomendándola á organismos de distinta procedencia. El Estado, en cuanto á ésta, no debe limitar su acción á medios inspectores, sino que debe ejercerla con mayor eficacia porque las costumbres hacen las leyes, y las leyes el Estado. En la formación de las costumbres entran á la vez el elemento que pudiera llamarse familiar, el político y el religioso. Si el Estado dirige el elemento político, el religioso es del dominio de la conciencia, de la familia y de la Iglesia. Presentar una fórmula ó medida exacta para asegurar la intervención legítima del Estado y la Iglesia es imposible. No hay fórmula que mida ni la acción política, ni la acción religiosa; pero el Estado no puede sancionar lo que ha llamado Mella el derecho á la ignorancia en materia de religión, mucho más si es cristiano. Las doctrinas puramente morales ó filosóficas han intentado algunas veces substituir á las doctrinas religiosas y á las políticas, mas no han logrado nunca suplantarlas y jamás alcanzarán esta substitución porque su misión no es tan alta. El Estado debe procurar, además, que la instrucción se haga asequible á las clases populares, que se vulgarice y que los beneficios de la enseñanza secundaria y superior puedan llegar hasta los más humildes y desamparados. Esto no significa que al desempeñar la función docente venga obligado á facilitar por igual instrucción á todos sus súbditos, sino á cada uno según sus aptitudes.

Sosteniendo este criterio, en Bélgica, Destrée, siendo ministro de Ciencias y Artes, presentó á las Cámaras de representantes, en Junio de 1921, un proyecto de ley sobre la instrucción de los más aptos. En el preámbulo se hacía notar que entre dos ciudadanos que ocupan en la sociedad posiciones extremas, no había generalmente otra diferencia esencial que la derivada de una desigualdad de instrucción. Esto constituye, añadía, una injusticia, que abre las carreras de la inteligencia, no á los que poseen la aptitud, sino á los que poseen el dinero, mal social que abandona en yacimientos inexplorados preciosos filones de la intelectualidad humana en detrimento del tesoro espiritual y del bienestar comunes.

Fischer, en Inglaterra, ha sido uno de los más entusiastas sembradores de estas nuevas ideas.

El gran problema, ha dicho, estriba en dar á todos los alumnos una igualdad de oportunidades, haciendo que los que tengan capacidad intelectual y el vigor moral para elevarse por encima de la condición en que nacieron posean medios de triunfar y que el creador, el inventor, el hombre de acción, el jefe que, ignorado de sí mismo, está oculto en el niño que se sienta en el banco de la escuela, encuentre en ella ambiente favorable para su desarrollo mediante la implantación de un sistema de instrucción nacional, amplio y libre para conducir el talento y el mérito á la realización de sus destinos.

En Francia, el movimiento en pro de la cultura de los más aptos tiene campeones tan esclarecidos como Buisson, Carnaud y Herriot. Gracias á sus campañas, el presupuesto de Instrucción pública ha experimentado en estos últimos años aumentos considerables con destino á becas para estudiantes pobres. A más de 7.000,000 de francos ascienden las de enseñanza secundaria únicamente.

Esta política protectora de la aptitud intelectual ha alcanzado tal importancia en nuestros tiempos, que algunas Constituciones de la postguerra la han traducido en preceptos fundamentales de la vida pública. Así la de Polonia declara que el Estado viene obligado á asegurar á todos los alumnos pobres que hayan demostrado excepcional capacidad intelectual, los medios necesarios para que puedan continuar sus estudios en la enseñanza secundaria y superior.

El Código de Weimar sienta el principio general de que la admisión de un alumno en una escuela determinada se acordará siempre, teniendo en cuenta las disposiciones y aptitudes del solicitante, prescidiendo en absoluto de la posición económica y social de sus padres. Al propio tiempo la Constitución alemana impone al Imperio, á los Estados federados y á los Municipios el deber de consignar en sus respectivos presupuestos los recursos necesarios para proteger á los estudiantes pobres declarados aptos para tener acceso á las enseñanzas media y superior.

En el Derecho constitucional moderno la instrucción pública es algo más que un problema de libertad, algo más que una cuestión de investigación; es una función activa del Estado, eminentemente protectora de las grandes intelectualidades que, por carecer de medios económicos, no le es dable recibir los beneficios de la enseñanza superior.

Esta función protectora ha de considerarse primordial en la vida del Estado, debiendo por ello figurar como norma constitucional del mismo.

Al lado de la instrucción y en igual grado debe ir la educación, siendo en realidad aquélla un medio para llegar á ésta, pues la inteligencia es la que dirige á la voluntad, ya que ésta apetece lo que aquélla le presenta como bueno.

B) *Historia.* Tratada en el tomo XXI, págs. 1060 y siguientes, la historia de la instrucción pública en España, sólo haremos aquí indicaciones complementarias dedicadas con preferencia á la enseñanza primaria y aplicación á la misma España, ya que en general se ha tratado la materia en la voz ESCUELA (t. XX, páginas 1030 y siguientes).

Con la decadencia del poder romano y la invasión de los visigodos, terminan las escuelas dependientes del Estado. Pero al mismo tiempo nacen las eclesiásticas, primero en los monasterios y luego en las catedrales, aunque dedicadas preferentemente á la enseñanza de catecúmenos y á la preparación de clérigos. Además de la escuela primaria existente en el monasterio de Cauliana (Mérida), citada por Pablo Emeritense, se sabe que san Valerio regentó otra en el Bierzo. Aunque estas escuelas continúan el régimen general y de disciplina de las romanas, se diferencian de ellas en un punto notable: la asistencia mixta desaparece en las escuelas eclesiásticas de un modo radical, iniciándose el divorcio en la educación de uno y otro sexo.

En la España musulmana debió haber escuelas primarias, dirigidas sobre todo por personas piadosas, desde los primeros tiempos de la invasión. Del hecho de la fundación de escuelas para pobres que hizo Alhacam II, parece inducirse que los ricos remuneraban ya la instrucción y que aquellas primitivas escuelas benéficas para los menesterosos habían menguado. En las escuelas árabes españolas no se enseñaba sólo á leer y escribir el Alcorán y aprenderlo de memoria, como ocurría en general en los países musulmanes, señaladamente en el Almagreb, sino que se agregaban trozos de poesía, ejemplos de composición epistolar, elementos de gramática árabe, todo aprendido de memoria. El maestro musulmán español Abu Bequer ben Alarabi se atreve á criticar el plan de enseñanza con atinadas observaciones pedagógicas; propone reformas y se admira de la conducta irreflexiva de sus compatriotas, «que obligan á los niños á comenzar sus estudios por el libro de Dios y á leer lo que no comprenden». Sobre lo cual hace observar Ben Jaldún «que el sistema de Abu Bequer es muy bueno, pero que la rutina se opone á emplearlo». La enseñanza de la escritura, por no formar rama aparte, quedó en España más atrasada que en los países orientales, pero, si no salieron de aquí tantos buenos calígrafos, la generalidad, en cambio, llegó á escribir mejor; siendo de admirar que en las escuelas árabes españolas de primeras letras se enseñaba á leer y escribir al mismo tiempo, dando al alumno desde el primer día palabras en vez de letras; es decir, el procedimiento que recomienda como más racional la pedagogía contemporánea. Las escuelas no eran oficiales, sino de particulares. Estos pagaban la enseñanza, contratando las condiciones privadamente con el maestro, que podía ser todo el que lo desease libremente. A tan alto grado llegó la difusión de la enseñanza, que la mayor parte de los españoles sabían leer y escribir, y hasta los pueblos más pequeños llegaron á tener escuelas sostenidas con limosnas y donativos píos de los particulares. Con el renacimiento municipal y la concentración monárquica comienzan á fundarse en los reinos cristianos escuelas civiles á cargo de los Ayuntamientos ó de particulares, siendo éstas y las privadas, que creaban por sí los mismos maestros, las más numerosas. Desgraciadamente, no hay todavía reunidos acerca de ellas tantos pormenores como sobre las musulmanas.

El tít. 31 de la Partida 2.ª se ocupa «de los estudios en que se aprenden los saberes, e de los maestros, e de los escolares»; pero todo él se refiere á la enseñanza superior ó universitaria. En el tít. 7.º se habla del modo de criar y educar á los hijos de los reyes; esbozo inicial y muy interesante de los varios tratados que luego se escribieron sobre educación de príncipes, pero tampoco da á conocer el estado de la instrucción primaria. La necesidad de fomentar este orden de la enseñanza, procurando el aumento del número de escuelas, hizo que se protegiese á los maestros para levantar su consideración social, mejorando sus medios de vida, y á esto respondieron diferentes privilegios concedidos por los reyes.

En el último cuarto del siglo XVIII la Diputación de Caridad del barrio de Mira del Río crea en Madrid la primera escuela gratuita de niñas. Por consulta del Consejo del 7 de Marzo de 1783, Carlos III, en Cédula del 11 de Mayo, generalizó la institución, mandándolas establecer en todos los barrios en las demás capitales de provincia y en algunas otras poblaciones de importancia.

Aunque el número de escuelas de primeras letras estaba fijado por el Consejo de Castilla, su sostenimiento no corría á cargo del Estado, ni del Ayuntamiento, no admitiendo en ellas más que á los alumnos que podían pagar cierta retribución.

Los pobres recibían enseñanza en las escuelas pías, fundadas por la orden de Escolapios ó Piaristas de San José de Calasanz, y en otras llamadas Reales, porque estaban sostenidas con fondos de la Corona, creadas por Carlos IV por Decreto del 25 de Diciembre de 1791 en cada uno de los ocho cuarteles de Madrid, á imitación de las que anteriormente había fundado en los Sitios Reales, para los hijos de la servidumbre en épocas de jornada.

Otros factores de importancia, aparte de los oficiales ya citados, venían hacía tiempo cooperando al movimiento de reforma de la primera enseñanza. Entre ellas puede hablarse de las numerosas fundaciones de escuelas gratuitas por Comunidades religiosas, Cabildos, obispos, individuos de la nobleza y particulares; de las Diputaciones de Caridad de los barrios de Madrid, creadas en 1778; de las Juntas y Asociaciones de Señoras, en que la aristocracia tomó parte principalísima, y, sobre todo, de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que, con sus escuelas y publicaciones, tanto hicieron por la educación del pueblo.

Y no poco contribuyeron también á este impulso escritos tan importantes como el discurso sobre el fomento de la industria popular, de 1774, y la *Educación popular de los artesanos*, de Campomanes; las *Cartas* de Cabarrús á Jovellanos, de 1792, inspiradas en el espíritu más progresivo y radicalmente reformista que, en materia de enseñanza, podían encontrarse, así como el Reglamento del Colegio Imperial de Calatrava de 1790, y los demás admirables trabajos de esta índole, del mismo Jovellanos. Muy interesantes son algunos de los informes de aquel tiempo destinados á la organización de escuelas primarias profesionales; no lo son tanto, por su corto alcance, las obras propiamente pedagógicas publicadas por entonces, y mucho menos todavía lo son los libros destinados á los maestros, meros tratados de caligrafía, la mayor parte de ellos, y artes de leer, escribir y contar, con indicaciones á veces de gramática, geometría y doctrina cristiana.

El gobierno del Príncipe de la Paz (1792-1808) hizo muchos esfuerzos en favor de la extensión y mejoramiento de la primera enseñanza. No debe, sin embargo, juzgarse su obra por lo que de ella dice el propio Godoy en sus Memorias, pues están exagerados los efectos de las medidas que adoptó; pero en 1804 se creó por R. O. del 11 de Febrero una Junta especial de exámenes, con las atribuciones que antes tenían la Academia y la Junta de Caridad, y se dejó libres á los maestros para que pudieran establecerse donde les conviniere; y por otras disposiciones mejoró Godoy la condición de los maestros; hizo más severos los exámenes; amplió los programas de las escuelas, incluyendo dibujo lineal, nociones de geometría, de historia natural y de física aplicada á las artes; favoreció la traducción de obras pedagógicas extranjeras y la publicación de libros de texto españoles; nombró una Comisión para estudiar el mejor sistema de enseñanza que pudiera introducirse en nuestras escuelas, y, por dictamen de ésta, creó en 1806 en Madrid (inaugurándose el 4 de Noviembre en las Casas Consistoriales) el Real Instituto Militar Pestalozziano. V. tomo XXI, pág. 1071.

A la vez, el Consejo de Castilla, que trataba de formar un plan general de escuelas para todo el reino, empezó por ordenar, en Circular del 5 de Abril de 1806, que se formase en todas las capitales una Junta de examen, compuesta del gobernador ó corregidor, de dos ó tres maestros y un secretario, que podría serlo el escribano del pueblo.

La Constitución de 1812 destinó todo el tít. 9.° á la enseñanza, y allí dispuso que todos los pueblos del reino establezcan escuelas de primeras letras, cuyo programa había de contener: lectura, escritura, cuentas y catecismo de la religión católica, combinado con una breve exposición de las obligaciones civiles. «Asimismo, decía, también se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos de instrucción que se juzgue convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.»

Para la organización de estos centros se creaba una Dirección general de Estudios (art. 356), compuesta de personas de reconocido valer, á fin de que ejercieran, bajo la autoridad del Gobierno, la inspección de la enseñanza pública; y para proponer los mejores medios de organizar todo esto, la Regencia creó una Junta cuyo inspirador fué el poeta Quintana, el mismo que redactó el informe del 9 de Septiembre de 1813, base y origen de todas las reformas.

El plan había de ser uniforme en todos los establecimientos y que en ellos se debería explicar la Constitución política de la monarquía. Los demás puntos relativos á la enseñanza quedaban á cargo de las Cortes como objeto de sucesivas leyes. El sentido que debe tener la enseñanza, según los legisladores de 1812, se contiene en el siguiente párrafo del número 95, preámbulo de la Constitución: «Esta (la enseñanza) ha de ser general y uniforme, ya que generales y uniformes son la religión y las leyes de la monarquía española.»

«Para que el carácter sea nacional, para que el espíritu público pueda dirigirse al grande objeto de formar verdaderos españoles, hombres de bien y amantes de su patria, es preciso que no quede confiada la dirección de la enseñanza pública á manos mercenarias, á genios limitados, imbuídos de ideas falsas ó principios equivocados, que tal vez establecerían una funesta lucha de opiniones y doctrinas. Las ciencias sagradas y morales continuarán enseñándose según los dogmas de nuestra santa religión y la disciplina de la Iglesia en España; las políticas, conforme á las leyes fundamentales de la monarquía, sancionadas por la Constitución, y las exactas y naturales habrán de seguir el progreso de los conocimientos humanos, según el espíritu de investigación que las dirige y las hace útiles en su aplicación á la felicidad de las sociedades.»

Los accidentes de la guerra y los disturbios políticos produjeron un deplorable retroceso en la enseñanza. Á tal punto llegó, que las Diputaciones de Caridad de los 62 barrios de Madrid tuvieron que hacer presente al Gobierno tan triste situación; y merced á su influjo, ordenóse en 1816 la creación de una escuela gratuita en cada uno de los distritos. Ya antes se había encargado, por Circular del 19 de Septiembre de 1815, á los prelados regulares y Ordenes religiosas, la creación de escuelas caritativas de primera enseñanza.

La iniciativa privada creó también, por entonces, en Madrid, una escuela para la aplicación del sistema lancasteriano, cuya dirección confiaron los fundadores, miembros de la nobleza, á un capitán de ejército de origen inglés, Kearney, á quien el duque del Infantado en 1816 comisionó para que estudiase en Londres y París los procedimientos de la enseñanza mutua. Abrióse la escuela en 1818.

Los Gobiernos del trienio de 1820 á 1823 intentaron algo en favor de la instrucción nacional, decretando las Cortes un Plan de estudios (Reglamento general de Instrucción pública del 29 de Junio de 1821).

En 1825 se promulgó la primera Ley dedicada especialmente á la instrucción primaria, ó sea el Plan de escuelas y Reglamento general de primeras letras del 16 de Febrero, debido á Calomarde.

En 1834 comenzó una época de reformas y progreso en la enseñanza, merced á la iniciativa del ministro Moscoso de Altamira y del influjo de hombres como Pablo Montesino.

La Comisión de que éste formaba parte, nombrada el 31 de Agosto de 1834, propuso una Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras del reino, que se publicó el 21 de Octubre, y en la cual se establecían Comisiones provinciales, de partido y municipales, casi en la forma que hoy tienen las llamadas Juntas, más otras especiales de exámenes, ordenando también la formación de una estadística general de instrucción primaria; proyectábase por vez primera la fundación de una Escuela Normal, Seminario de Maestros, y se establecía la antigua escuela de enseñanza mutua, para que sirviese en aquélla de práctica. La misma Comisión redactó un proyecto que luego, empeorado por las Cortes, fué la Ley provisional de primera enseñanza del 21 de Junio de 1838.

El 25 de Abril de 1841 una Real orden encargó interinamente á las Comisiones provinciales el nombramiento de inspectores especiales para visitar las escuelas primarias, debiendo dar la preferencia para estos cargos á los alumnos que hubiesen terminado sus estudios en la Escuela Normal Central. El 9 de Septiembre de 1857 fué promulgada la Ley de Instrucción pública conocida con el nombre de Ley Moyano, que con las disposiciones posteriores que la han modificado en parte y que se enumerarán en el presente artículo constituye la legislación vigente en España en materia de enseñanza.

C) *Estado actual en España.* a) *Instrucción primaria.* Según el art. 7.° de la Ley de Instrucción pública de 1857, la enseñanza elemental es obligatoria. Los padres y tutores, dice el mencionado precepto, enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimiento particular. Para dar fuerza á esta prescripción legal, establece el art. 8.° que los que no cumplieren con este deber habiendo escuela en el pueblo ó á distancia tal que puedan los niños concurrir á ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por la autoridad y castigados en su caso con la multa de 0'50 á 5 pesetas. En la voz ESCUELA de esta ENCICLOPEDIA aparece tratada la enseñanza primaria en su aspecto pedagógico y en el t. XXI, págs. 1075 á 1080, en su organización y estado actual en España.

Con carácter de auxiliares de la primera enseñanza existen varias instituciones ó servicios complementarios. Son éstos:

1.° El Real Patronato del Niño Escolar, creado el 16 de Septiembre de 1913 bajo el protectorado del príncipe de Asturias, con el objeto de fomentar la educación física de los niños y de fundación de servicios generales ó especiales que estime beneficiosos para los mismos, como campos de juego, salas de esgrima, exposiciones, dispensarios, salas de música, etcétera.

2.° El Museo de primera Enseñanza, de Instrucción Primaria ó Escolar, que de todas estas formas es llamado, y cuya finalidad se limita principalmente á la exposición de trabajos escolares y á la reunión de modelos reducidos de los objetos útiles para la enseñanza primaria.

3.° La colonia escolar, constituída por grupos de niños ó niñas débiles y enfermizos, que son enviados, por cuenta del Estado ó del Municipio, á pasar una temporada, durante las vacaciones, en pueblos situados en las orillas del mar ó en lo alto de las montañas.

4.° La cantina escolar, que proporciona alimentos suficientes y sanos á los hijos de padres pobres para facilitarles la adquisición de la instrucción elemental.

5.° El sanatorio marítimo para niños.

6.° La mutualidad escolar, establecida y regulada por el R. D. del 7 de Julio de 1911, y cuyas funciones iniciales son el ahorro, la constitución de dotes infantiles y la formación de pensiones de retiro á capital cedido ó reservado.

7.° La fiesta escolar, que según el R. D. del 20 de Diciembre de 1907, se organizará todos los años para premiar á los maestros que más se hubieran distinguido en el cumplimiento de su misión educadora, estimular á los niños y á los padres, y despertar en todas las clases sociales sentimientos de respeto al profesorado y de amor á la cultura.

8.° La estadística escolar, organizada de un modo permanente por R. O. del 15 de Diciembre de 1913.

9.° En general todas las instituciones de protección á la infancia, cuya enumeración sería trabajo adelantado traer á este lugar.

Finalmente, el ejercicio de la instrucción primaria privada no exige título de clase alguna, desde que el Decreto del 14 de Octubre de 1868 declaró libre dicha enseñanza y dispuso que todos los españoles podían ejercerla, y la Constitución del Estado consignó que todo español puede fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación con arreglo á las leyes, si bien el Gobierno se reserva el derecho de inspeccionarla en cuanto se refiere á la moral y á las condiciones higiénicas de los edificios en que se enseña.

b) *Segunda enseñanza.* Para el conocimiento de su estado actual, véanse en el t. XXI las págs. 1079 y 1081 y, además, el artículo BACHILLERATO é *Institutos generales y técnicos* en el artículo INSTITUTO. En 1910 creóse en Barcelona el Instituto de segunda enseñanza para la mujer, cuyo objeto era la ampliación á la enseñanza que se da en la escuela primaria, por medio de la cultura general á que atiende el plan oficial de estudios del bachillerato completada con materias especiales práctica é instructivas. Posteriormente ha quedado en la propia situación de los demás institutos, desempeñando su profesorado los propios catedráticos del Instituto general y técnico.

c) *Enseñanza universitaria.* V. el t. XXI, páginas 1080 y siguientes, y el artículo UNIVERSIDAD.

d) *Enseñanzas especiales.* V. el t. XXI, págs. 1083 y siguientes, y, además; los artículos ESCUELA, HOGAR, INGENIERO, etc.

D) Además de la Ley básica de 1857, los preceptos sobre instrucción se encuentran en las disposiciones que siguen: R. D. del 20 de Julio de 1859 (Col. Leg., t. 81, pág. 156), aprobando el Reglamento general para la administración y régimen de la enseñanza; el Decreto-Ley del 29 de Julio de 1874, ratificado por el del 29 de Diciembre de 1876 (*Gaceta* del 30 de Diciembre de 1876 y Col. Leg., tomos 117 y 871), declarando cuáles son establecimientos públicos y privados de enseñanza doméstica, etc.; los RR. DD. del 12 de Abril de 1901, 28 de Febrero de 1908 y 26 de Marzo de 1910 (*Gacetas* del 14 de Abril, 14 y 26 de Marzo, respectivamente), dictando disposiciones sobre exámenes y libros de texto, que se declaren de mérito para los catedráticos que los escriban; la R. O. del 27 de Septiembre de 1901 (*Gaceta* del 2 de Octubre), de enseñanza, prohibiendo la venta de libros de texto en todos los establecimientos de enseñanza; el R. D. del 26 de Agosto de 1903 (*Gaceta* del 29 de Agosto de 1903) y R. O. del 22 de Marzo de 1909 (*Gaceta* del 8 de Abril de 1909), concediendo libertad á los alumnos para matricularse en cualquier establecimiento oficial, pero prohibiéndoles el traslado de matrícula á otro sin causa justificada; el R. D. del 11 de Agosto de 1904 (*Gaceta* del 13 de Agosto de 1904) declarando obligatoria la asistencia á clase de profesores y alumnos, y determinando la penalidad en que unos y otros incurren, según el número de faltas de asistencia que cometan; la R. O. del 21 de Mayo de 1908 (*Gaceta* del 4 de Junio de 1908) disponiendo que, en cuanto á vacaciones, se aplique el anterior; el R. D. del 5 de Mayo de 1905 (*Gaceta* del 6 de Mayo de 1905), prohibiendo acordar la traslación como corrección disciplinaria al profesorado de establecimientos de enseñanza oficial y fijando las que podrán imponerse; el R. D. del 11 de Enero de 1907 (*Gaceta* del 15 de Enero de 1907), modificado por R. D. del 22 de Enero de 1910 (*Gaceta* del 28 de Enero de 1910), creando la Junta para la ampliación de estudios é investigaciones científicas; determinando su objeto, composición, recursos económicos, etc.; el R. D. del 22 de Enero de 1910 (*Gaceta* del 28 de Enero de 1910, aprobando el Reglamento de dicha Junta; el R. D. del 31 de Diciembre de 1907 (*Gaceta* del 7 de Enero de 1908), creando una Inspección permanente de la enseñanza técnica industrial con carácter gratuito; la R. O. del 10 de Diciembre de 1909 (*Gaceta* del 11 de Diciembre de 1909), suprimiendo el *Anuario Estadístico* y creando una publicación en la que se promulguen las disposiciones emanadas del Ministerio; la R. O. del 29 de Diciembre de 1909 (*Gaceta* del 31 de Diciembre de 1909), aprobando el Reglamento para la publicación y régimen del *Boletín Oficial;* la R. O. del 3 de Febrero de 1910 (*Gaceta* del 4 de Febrero de 1910), encomendando la inspección de las escuelas privadas de Barcelona á dos inspectores auxiliares á las órdenes del inspector del distrito universitario; el R. D. del 18 de Marzo de 1910 (*Gaceta* del 19 de Marzo de 1910), creando el Centro de Estudios Históricos, cuyo objeto será promover las investigaciones científicas de la historia patria; el R. D. del 6 de Mayo de 1910 (*Gaceta* del 8 de Mayo de 1910), creando en Madrid una Residencia de estudiantes y un Patronato de éstos en el extranjero, á cargo de la Junta para Ampliación de estudios é Investigaciones científicas; el R. D. del 20 de Septiembre de 1913 (*Gaceta* del 26 de Septiembre de 1913), ampliando la Institución, con la denominación de Patronato de Estudiantes, á todas las universidades é institutos, determinando su organización, funciones, etc.; la R. O. del 2 de Septiembre de 1910 (*Gaceta* del 4 de Septiembre), autorizando á las mujeres que posean títulos académicos para el ejercicio de la profesión correspondiente y para concurrir á oposiciones y concursos; el R. D. del 19 de Mayo de 1911 (*Gaceta* del 20 de Mayo), encomendando la organización é instalación de las colonias escolares de vacaciones á la Dirección general de primera enseñanza; la R. O. del 13 de Junio de 1911 (*Gaceta* del 14 de Junio), dictando disposiciones sobre estimular la extensión universitaria; el R. D. del 16 de Septiembre de 1913 (*Gaceta* del 20 de Septiembre), creando el Real Patronato del Niño Escolar, en Madrid, cuya composición y funciones se determinan; la R. O. del 30 de Diciembre de 1913 (*Gaceta* del 11 de Enero de 1914), concediendo validez académica á los estudios de unas para otras carreras en que sean comunes; la R. O. del 10 de Febrero de 1914 (*Gaceta* del 16 de Febrero), dejando en suspenso el segundo concepto de la anterior disposición, hasta que se fijen cuáles sean las asignaturas, cuya semejanza permita el cumplimiento de dicho precepto; el R. D. del 22 de Enero de 1916 (*Gaceta* del 16 de Enero), declarando caducadas todas las comisiones, agregaciones y licencias extraordinarias concedidas al profesorado y funcionarios del ramo, y dando reglas para su futura concesión; el R. D. del 24 de Enero de 1916 (*Gaceta* del 25 de Enero), suprimiendo en los títulos que se expidan á los funcionarios de instrucción pública los decretos de *cúmplase* y *dese posesión* para evitar retrasos y dificultades; el R. D. del 10 de Julio de 1916 (*Gaceta* del 15 de Julio), disponiendo que en adelante se efectúe la provisión de plazas que deban ó puedan ser ocupadas por mujeres, por examen ú oposición; el R. D. del 25 de Agosto de 1917 (*Gaceta* del 28 de Agosto), creando en el Ministerio tres patronatos de sordomudos, ciegos y anormales mentales; la R. O. del 22 de Septiembre de 1917 (*Gaceta* del 26 de Septiembre), concediendo exámenes y matrículas de alumnos incorporados á filas, con motivo de los sucesos de Agosto; la R. O. del 11 de Octubre de 1917 (*Gaceta* del 23 de Octubre), aprobando los Estatutos del Taller Central del Encaje; la R. O. del 19 de Diciembre de 1917 (*Gaceta* del 25 de Diciembre), autorizando á la subsecretaría de este departamento para el reparto de la consignación que figura en presupuesto para el pago de indemnizaciones al personal de los Institutos por la supresión de los derechos de examen; el R. D. del 20 de Diciembre de 1917 (*Gaceta* del 21 de Diciembre), creando la Inspección general de las enseñanzas superior y secundaria, definiendo sus fines, pensiones, etc.; la R. O. del 26 de Diciembre de 1917 (*Gaceta* del 10 de Enero de 1918), ordenando que sólo se declaren aptos para el ascenso tantos opositores cuantas sean las plazas anunciadas; la R. O. del 29 de Diciembre de 1917 (*Gaceta* del 30 de Diciembre), disponiendo que por el Claustro de las escuelas de estudios superiores del magisterio, y á la mayor brevedad posible, se formulen las bases de un proyecto de reforma legislativa, referente á la organización y funcionamiento de la Inspección de primera enseñanza; el R. D. del 31 de Diciembre de 1917 (*Gaceta* del 20 de Enero de 1918), declarando que la provisión de escuelas por concursillo se entiende con todos los derechos como si hubiera sido por concurso general de traslado, proveyéndose las vacantes que resulten de los mismos en iguales condiciones, á las en que las servían los maestros que las produzcan; la R. O. del 9 de Enero de 1918 (*Gaceta* del 13 de Enero de 1918), determinando la edad para tomar parte en las oposiciones y fecha en que deberá exigirse; la R. O. del 16 de Enero de 1918 (*Gaceta* del 20 de Enero), disponiendo que los presidentes de tribunales de oposiciones deberán hacer las convocatorias en el plazo de un mes, que señala la R. O. del 13 de Enero de 1916; la R. O. del 29 de Enero de 1918 (*Gaceta* del 4 de Febrero), acordando el pago de pensiones en el extranjero á los alumnos de las Facultades de Medicina que hayan terminado sus estudios en él, en los centros oficiales de enseñanza; la R. O. del 10 de Junio de 1918 (*Gaceta* del 11 de Junio), dando reglas que deberán cumplir los directores de todos los centros docentes dependientes de este Ministerio, sobre el contenido del R. D. del 2 de Mayo de 1925, para la jubilación forzosa y por edad de los catedráticos y profesores en dichos centros; el R. D. del 21 de Junio de 1918 (*Gaceta* del 22 de Junio), disponiendo las reglas para adaptar las disposiciones generales de la Administración á los servicios especiales de la enseñanza, respetando los derechos ya adquiridos al amparo de anteriores concesiones legales; el R. D. del 24 de Octubre de 1918 (*Gaceta* del 30 de Octubre), adaptando el sueldo del personal especial y auxiliar de los centros docentes, dependientes de este Ministerio y el de los ayudantes y agregados técnicos de los mismos; el R. D. del 24 de Octubre de 1918 (*Gaceta* del 30 de Octubre), aprobando las plantillas del personal de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, Escuela Modelo de párvulos, agregada á la Normal de Maestros de Madrid y el profesorado especial de las escuelas de adultos; el del 9 de Enero de 1919 (*Gaceta* del 10 de Enero), determinando la edad para el ingreso en el bachillerato, las asignaturas del segundo curso y el último grupo, y para que sea admitida la matrícula á los cursos preparatorios de las facultades, ó el primer año de las que no tengan estos cursos, y que en ningún caso, ni por ningún motivo, se conceda dispensa de edad; el R. D. del 13 de Febrero de 1919 (*Gaceta* del 14 de Febrero de 1919), ordenando que las escuelas vacantes en poblaciones inferiores á 501 habitantes se reserven al turno de maestros interinos; la R. O. del 8 de Mayo de 1919 (*Gaceta* del 9), señalando las fechas de duración del curso, y celebración de exámenes en los establecimientos docentes; el R. D. del 29 de Septiembre de 1919 (*Gaceta* del 8 de Octubre) reorganizando los cuerpos de auxiliares de meteorología, delineantes, y el cuerpo general de funcionarios administrativos del Ministerio; los Reales decretos del 10 de Octubre de 1919 (*Gaceta* del 11), disponiendo que se establezcan delegaciones regias de enseñanza en todas las provincias donde se considere oportuno para el mejoramiento de la cultura, y creando el cargo de delegado regio de bellas artes; la del 13 de Febrero de 1920 (*Gaceta* del 15), disponiendo que las enseñanzas superiores de economía y legislación sociales, legislación comparada de seguros y técnica de los seguros, correspondientes al grado de intendente mercantil (sección actuarial) de los estudios de comercio, constituyan en lo sucesivo una cátedra de número; el R. D. del 26 de Marzo de 1920 (*Gaceta* del 27) creando una Junta para el fomento de las relaciones artísticas hispanoamericanas, dependiente de la Dirección general de Bellas Artes; finalmente, el R. D. del 13 de Septiembre de 1924, reorganizando el ministerio, subsecretaría, direcciones generales de primera enseñanza y bellas artes, plantilla del personal, de universidades, institutos, escuelas normales y demás centros dependientes del Ministerio.

INSTRUCTIVAMENTE. adv. m. Para instrucción.

INSTRUCTIVO, VA. F. **Instructif.** —It. **Istruttivo.** — In. **Instructive.**— A. **Belehrend.** — P. **Instructivo.** — C. **Instructiu.** — E. **Instruiga.** (Etim. — De *instructo.*) adj. Dícese de lo que instruye ó sirve para instruir.

INSTRUCTO, TA. (Etim. — Del lat. *instructus.*) p. p. irreg. ant. de INSTRUIR.

INSTRUCTOR, RA. (Etim. — Del lat. *instructor.*) adj. Que instruye. U. t. c. s.

INSTRUCTOR. *Mil.* Oficial ó sargento encargado de enseñar el ejercicio y el manejo de las armas á los reclutas.

INSTRUÍBLE. adj. Que puede ó debe ser instruído.

INSTRUÍDO, DA. p. p. de INSTRUIR. ‖ adj. Que tiene bastante caudal del conocimientos adquiridos. *Deriv.* **Instruídamente.**

INSTRUIDOR, RA. adj. ant. INSTRUCTOR, RA. Usáb. t. c. s.

INSTRUIR. F. **Instruire.** — It. **Istruire.** — In. **To instruct.** — A. **Belehren, unterrichten.** — P. y C. **Instruir.** — E. **Instrui.** (Etim. — Del lat. *instruere.*) tr. Enseñar, doctrinar. ‖ Comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos ó doctrinas. ‖ Dar á conocer á uno el estado de una cosa, informarle de ella, ó comunicarle avisos ó reglas de conducta. U. t. c. r. ‖ Formalizar un proceso ó expediente conforme á las reglas de derecho y prácticas recibidas. Este verbo presenta la mismas irregularidades que *construir.*

INSTRUMENTACIÓN. F. é In. **Instrumentation.** — It. **Istrumentazione.** — A. **Instrumentirung.** — P. **Instrumentação.** — C. **Instrumentació.** — E. **Instrumenteco.** f. Acción y efecto de instrumentar. ‖ Arte de instrumentar. ‖ Conjunto de instrumentos musicales.

INSTRUMENTACIÓN. *Mús.* Rama de la Composición que es como el coronamiento de toda enseñanza musical verdaderamente seria y que puede definirse como el arte de concertar y combinar de modo artístico y efectivo los diversos instrumentos componentes de un conjunto sonoro. Comprende en primer lugar el conocimiento de los medios sonoros que han de emplearse, ó sea el de la naturaleza y posibilidades de cada uno de los instrumentos, y una vez en posesión de dicha teoría, puede ya procederse á la concertación de los mismos. Prescindiendo de cuanto se refiere á la técnica de los instrumentos considerados individualmente, por cuanto en los respectivos artículos de esta ENCICLOPEDIA se da noticia aunque sucinta de su naturaleza y capacidades de ejecución, nos limitaremos á exponer aquellos principios generales de instrumentación compatibles con la índole de la presente obra, remitiendo á cuantos deseen ampliar estas nociones á los tratados especiales que al final enumeramos.

Ante todo ha de consignarse que el arte de instrumentar, al menos tal como hoy se entiende, es una conquista moderna y aun no terminada, puesto que todas las escuelas de composición contemporáneas ensanchan sin cesar sus fronteras, incorporándole cada día nuevos elementos estéticos. Al admirable grado de perfección y de refinamiento en que al presente se halla dicho arte, no se ha llegado, en verdad, de una manera brusca, sino gradualmente, por virtud de lentas mejoras tanto del material sonoro como de la habilidad de los ejecutantes, que á su vez han puesto al servicio del compositor mayores recursos expresivos, estimulando sus facultades de invención y proporcionándole una paleta colorista cada vez más rica.

Bastaría una ojeada retrospectiva al estado de la música durante los siglos XVII y principios del XVIII, para comprender las dificultades con que luchaban los compositores de dicha época, cuando la polifonía vocal reinaba como soberana absoluta, empleándose los instrumentos principalmente para acompañar las voces, ya en contrapunto como en Bach, ó harmónicamente como en Scarlatti. Era lo establecido escribir esos acompañamientos en bajo continuo, lo que en definitiva engendraba una monotonía de ritmo y de color imposible de disimular aun en las más bellas composiciones melódicas. Puede afirmarse que hasta que no desapareció el bajo continuo no dió principio la verdadera instrumentación, la iniciada por Haydn y Mozart y que á través de Beethoven, Berlioz, Wagner y Liszt, ha llegado al estado brillante en que ahora se encuentra, enriquecida por las nuevas é interesantes aportaciones de los compositores franceses, rusos, alemanes, italianos y checos de nuestro tiempo.

En todo trabajo de instrumentación ha de tenerse ante todo en cuenta los elementos sonoros á manejar por el compositor, en el que se presuponen, además de los conocimientos antes mencionados, una sólida ciencia harmónica y contrapuntística, sin la que no puede abordarse con probabilidades de éxito esta difícil rama del arte. Los elementos sonoros á que nos referimos pueden ser tan reducidos como los que forman un trío ó un cuarteto de arco ó de viento, ó tan numerosos como los que constituyen una gran orquesta ó una gran banda. De ahí que sea sin duda preferible adoptar la palabra *instrumentación* en vez de la francesa *orquestación,* atendiendo á que esta última excluye ciertas formas de la concertación que no por reducidas en cuanto al número de los elementos actuantes, dejan de tener importancia artística, á veces muy elevada.

Refiriéndonos sólo á la instrumentación para orquesta, tipo el más perfecto de conjunto concertado, diremos que los elementos que en ella se emplean y desde el punto de vista de las afinidades ó diferencias, se dividen en las cuatro familias ó grupos que aparecen debidamente clasificados en el cuadro inserto en la palabra MÚSICA. Los grupos de cuerda y viento (madera y metal) tienen tanta importancia musical y ofrecen tal diferencia de carácter que cada uno de ellos puede ser utilizado solo sin que sea necesario incorporarle uno ú otro de los restantes, lo que no ocurre con el grupo de percusión muy incompleto para bastarse á sí mismo.

La familia de instrumentos de arco, constituída por el violín, la viola, el violoncelo y el contrabajo, es la verdadera señora de la orquesta, ya que ninguna otra la aventaja en riqueza de sonoridad, medios de expresión, homogeneidad de timbre, flexibilidad, ligereza y aptitud para producir todos los matices, acentos, oposiciones y contrastes. Este grupo, llamado entre los profesionales cuarteto (en realidad quinteto, puesto que los violines actúan como individualidades separadas, divididos en primeros y segundos), es, por tanto, el elemento fundamental, la base de toda instrumentación, ya se trate del género sinfónico ó del lírico. El compositor que conozca á fondo todos sus secretos tendrá vencidas las mayores dificultades de su labor. Es tan poderosa y marcada la individualidad del cuarteto que puede confiársele á él solo pasajes y aun números enteros de una obra, con la mayor eficacia colorista y expresiva.

Para los efectos de la instrumentación, el cuarteto se constituye de este modo: una parte de primeros violines, otra de segundos, otra de violas y otra de violoncelos, á los que se asocian con frecuencia los contrabajos, doblando á la octava inferior y dando así robustez á la base del edificio sonoro, lo que no impide que á veces actúen como parte independiente y aun se le confíen solos, como ocurre en algunas sinfonías beethovenianas. Con objeto de aumentar los recursos sonoros del grupo de cuerda, las escuelas modernas suelen subdividir cada una de sus categorías de tal suerte, que se disponga de cuatro partes de violín, dos de violas, dos de violoncelos, y á veces más. Estas divisiones se indican con la palabra *Divisi* ó la abreviatura *Div.* En otras ocasiones, se dividan ó no las partes, cada una de ellas se confía á un ejecutante y entonces se escribe la indicación *solo* á las partes á quienes se aplica. Debe recordarse á este propósito el pasaje de violoncelos que constituye uno de los momentos más poéticos del primer acto de *La Walkiria,* de Wagner. Cuando se realice una de estas combinaciones ha de cuidarse de dar cierta ligereza y transparencia á la orquestación para que el *solo* alcance el máximo relieve. El *pizzicato,* la *sordina* y los *sonidos harmónicos,* con sus interesantes efectos de sonoridad, pueden emplearse simultáneamente en todo el cuarteto en sonidos sencillos ó en dobles, triples y cuádruples cuerdas, ó solamente en una ó varias partes. Desde el punto de vista melódico y expresivo, los primeros violines son la parte más importante de la orquesta, así como desde el harmónico corresponde esa prioridad á los violoncelos y contrabajos que hacen oir casi siempre la nota grave de los acordes. Relativamente secundarios son, en cambio, los segundos violines y las violas, si bien pueden en algunos momentos desempeñar función orquestal importante, ya dialogando las dos partes de violín entre sí, ya ocupando las violas por un instante la parte superior sobre los violines. Exceptuando el contrabajo, que rara vez abandona la región grave, todas las partes pueden entrelazarse, pero el cruce es sobre todo frecuente entre las violas y los violines segundos, partes en las que se hace también mucho uso de las dobles cuerdas, sobre todo en las antiguas fórmulas de acompañamiento. Las triples y cuádruples cuerdas se reservan, por lo general, para los *fortissimo.* Por último, se puede hacer actuar á un ejecutante solo de cualquiera de las partes cantantes, y en este caso se le destina pentagrama especial con la indicación *violín, viola ó violoncelo solo.* Cuando se escribe para el cuarteto ha de tenerse presente que los límites extremos de una ejecución orquestal son los señalados en el adjunto ejemplo:

Los sonidos más agudos en la extensión teórica señalada para cada instrumento de arco no deben ser empleados sino en trémolo, en diseños melódicos de velocidad moderada y en pasajes de notas repetidas, evitándose en lo posible los saltos y los diseños cromáticos, largos y muy rápidos, porque estos últimos son difíciles de ejecutar y suenan de un modo en extremo confuso. Respecto al empleo de los sonidos harmónicos, no debe perderse de vista que, como quiera que producen un cambio apreciable de timbre (tienen cierta analogía con el de la flauta), se impone la prudencia en su uso, reservándolos para las notas tenidas, los tremolando ó para colorear suavemente ciertos pasajes, matizándolos como con un punto luminoso. Constituyen un medio excelente de transición hacia el grupo de instrumentos de viento y madera.

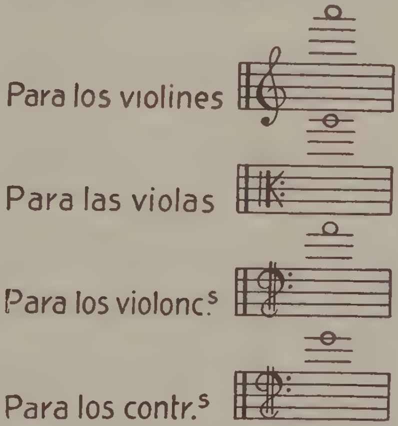

La composición del cuarteto y el número de ejecutantes que supone en las orquestas modernas de teatro ó de concierto, es el siguiente: para la gran orquesta: 16 violines primeros, 14 segundos, 12 violas, 10 violoncelos y 8 ó 10 contrabajos; media orquesta: 12 violines primeros, 10 segundos, 8 violas, 6 violoncelos y 4 ó 6 contrabajos; pequeña orquesta: 8 violines primeros, 6 segundos, 4 violas, 3 violoncelos y 2 ó 3 contrabajos. El compositor debe disponer su orquesta calculando sobre la base de sonoridad de un grupo de arcos de composición media, porque si es para un conjunto más numeroso, sólo ventajas podrán derivarse de ello, y, si, por el contrario, es menos numeroso, el daño será menor.

El grupo de instrumentos de viento y madera está constituído por la flauta y el octavín ó flautín, el oboe, el corno inglés, el clarinete, el clarinete bajo, el fagot y el contrafagot. Se acostumbra á escribir en la orquesta dos partes de flauta, dos de oboe, dos de clarinete y dos de fagot, por lo general en un solo pentagrama cada una, y, contra lo que ocurre en el grupo de arco, donde, como se ha dicho, cada parte es ejecutada por varios profesores, en éste cada una de las dos partes está á cargo de un ejecutante. Este grupo, llamado *la madera,* ofrece, por la variedad de sus timbres, grandes elementos de color, pudiendo obtenerse sonoridades deliciosas haciéndole actuar solo asociándole á la trompa, como ocurre frecuentemente, ó en combinación con el grupo de viento y metal. Al tratarlos ha de tener muy en cuenta el instrumentador las posibilidades de la respiración humana. En el caso de que se desee la persistencia de un timbre determinado, se alternarán los pasajes entre varios ejecutantes del mismo instrumento. En cuanto á la asociación de la trompa á la madera, aunque aquélla fusiona bien con todo el grupo, su mejor maridaje es con los fagotes. También es de gran efecto colorista la asociación de clarinete, trompas y fagotes. Los instrumentos de mase conceda dispensa de edad; el R. D. del 13 de Febrero de 1919 (*Gaceta* del 14 de Febrero de 1919), ordenando que las escuelas vacantes en poblaciones inferiores á 501 habitantes se reserven al turno de maestros interinos; la R. O. del 8 de Mayo de 1919 (*Gaceta* del 9), señalando las fechas de duración del curso, y celebración de exámenes en los establecimientos docentes; el R. D. del 29 de Septiembre de 1919 (*Gaceta* del 8 de Octubre) reorganizando los cuerpos de auxiliares de meteorología, delineantes, y el cuerpo general de funcionarios administrativos del Ministerio; los Reales decretos del 10 de Octubre de 1919 (*Gaceta* del 11), disponiendo que se establezcan delegaciones regias de enseñanza en todas las provincias donde se considere oportuno para el mejoramiento de la cultura, y creando el cargo de delegado regio de bellas artes; la del 13 de Febrero de 1920 (*Gaceta* del 15), disponiendo que las enseñanzas superiores de economía y legislación sociales, legislación comparada de seguros y técnica de los seguros, correspondientes al grado de intendente mercantil (sección actuarial) de los estudios de comercio, constituyan en lo sucesivo una cátedra de número; el R. D. del 26 de Marzo de 1920 (*Gaceta* del 27) creando una Junta para el fomento de las relaciones artísticas hispanoamericanas, dependiente de la Dirección general de Bellas Artes; finalmente, el R. D. del 13 de Septiembre de 1924, reorganizando el ministerio, subsecretaría, direcciones generales de primera enseñanza y bellas artes, plantilla del personal, de universidades, institutos, escuelas normales y demás centros dependientes del Ministerio.

INSTRUCTIVAMENTE. adv. m. Para instrucción.

INSTRUCTIVO, VA. F. **Instructif.** —It. **Istruttivo.** — In. **Instructive.**— A. **Belehrend.** — P. **Instructivo.** — C. **Instructiu.** — E. **Instruiga.** (Etim. — De *instructo.*) adj. Dícese de lo que instruye ó sirve para instruir.

INSTRUCTO, TA. (Etim. — Del lat. *instructus.*) p. p. irreg. ant. de INSTRUIR.

INSTRUCTOR, RA. (Etim. — Del lat. *instructor.*) adj. Que instruye. U. t. c. s.

INSTRUCTOR. *Mil.* Oficial ó sargento encargado de enseñar el ejercicio y el manejo de las armas á los reclutas.

INSTRUÍBLE. adj. Que puede ó debe ser instruído.

INSTRUÍDO, DA. p. p. de INSTRUIR. ‖ adj. Que tiene bastante caudal del conocimientos adquiridos. *Deriv.* **Instruídamente**.

INSTRUIDOR, RA. adj. ant. INSTRUCTOR, RA. Usáb. t. c. s.

INSTRUIR. F. **Instruire.** — It. **Istruire.** — In. **To instruct.** — A. **Belehren, unterrichten.** — P. y C. **Instruir.** — E. **Instrui.** (Etim. — Del lat. *instruere.*) tr. Enseñar, doctrinar. ‖ Comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos ó doctrinas. ‖ Dar á conocer á uno el estado de una cosa, informarle de ella, ó comunicarle avisos ó reglas de conducta. U. t. c. r. ‖ Formalizar un proceso ó expediente conforme á las reglas de derecho y prácticas recibidas. Este verbo presenta la mismas irregularidades que *construir.*

INSTRUMENTACIÓN. F. é In. **Instrumentation.** — It. **Istrumentazione.** — A. **Instrumentirung.** — P. **Instrumentação.** — C. **Instrumentació.** — E. **Instrumenteco.** f. Acción y efecto de instrumentar. ‖ Arte de instrumentar. ‖ Conjunto de instrumentos musicales.

INSTRUMENTACIÓN. *Mús.* Rama de la Composición que es como el coronamiento de toda enseñanza musical verdaderamente seria y que puede definirse como el arte de concertar y combinar de modo artístico y efectivo los diversos instrumentos componentes de un conjunto sonoro. Comprende en primer lugar el conocimiento de los medios sonoros que han de emplearse, ó sea el de la naturaleza y posibilidades de cada uno de los instrumentos, y una vez en posesión de dicha teoría, puede ya procederse á la concertación de los mismos. Prescindiendo de cuanto se refiere á la técnica de los instrumentos considerados individualmente, por cuanto en los respectivos artículos de esta ENCICLOPEDIA se da noticia aunque sucinta de su naturaleza y capacidades de ejecución, nos limitaremos á exponer aquellos principios generales de instrumentación compatibles con la índole de la presente obra, remitiendo á cuantos deseen ampliar estas nociones á los tratados especiales que al final enumeramos.

Ante todo ha de consignarse que el arte de instrumentar, al menos tal como hoy se entiende, es una conquista moderna y aun no terminada, puesto que todas las escuelas de composición contemporáneas ensanchan sin cesar sus fronteras, incorporándole cada día nuevos elementos estéticos. Al admirable grado de perfección y de refinamiento en que al presente se halla dicho arte, no se ha llegado, en verdad, de una manera brusca, sino gradualmente, por virtud de lentas mejoras tanto del material sonoro como de la habilidad de los ejecutantes, que á su vez han puesto al servicio del compositor mayores recursos expresivos, estimulando sus facultades de invención y proporcionándole una paleta colorista cada vez más rica.

Bastaría una ojeada retrospectiva al estado de la música durante los siglos XVII y principios del XVIII, para comprender las dificultades con que luchaban los compositores de dicha época, cuando la polifonía vocal reinaba como soberana absoluta, empleándose los instrumentos principalmente para acompañar las voces, ya en contrapunto como en Bach, ó harmónicamente como en Scarlatti. Era lo establecido escribir esos acompañamientos en bajo continuo, lo que en definitiva engendraba una monotonía de ritmo y de color imposible de disimular aun en las más bellas composiciones melódicas. Puede afirmarse que hasta que no desapareció el bajo continuo no dió principio la verdadera instrumentación, la iniciada por Haydn y Mozart y que á través de Beethoven, Berlioz, Wagner y Liszt, ha llegado al estado brillante en que ahora se encuentra, enriquecida por las nuevas é interesantes aportaciones de los compositores franceses, rusos, alemanes, italianos y checos de nuestro tiempo.

En todo trabajo de instrumentación ha de tenerse ante todo en cuenta los elementos sonoros á manejar por el compositor, en el que se presuponen, además de los conocimientos antes mencionados, una sólida ciencia harmónica y contrapuntística, sin la que no puede abordarse con probabilidades de éxito esta difícil rama del arte. Los elementos sonoros á que nos referimos pueden ser tan reducidos como los que forman un trío ó un cuarteto de arco ó de viento, ó tan numerosos como los que constituyen una gran orquesta ó una gran banda. De ahí que sea sin duda preferible adoptar la palabra *instrumentación* en vez de la francesa *orquestación,* atendiendo á que esta última excluye ciertas formas de la concertación que no por reducidas en cuanto al número de los elementos actuantes, dejan de tener importancia artística, á veces muy elevada.

Refiriéndonos sólo á la instrumentación para orquesta, tipo el más perfecto de conjunto concertado, diremos que los elementos que en ella se emplean y desde el punto de vista de las afinidades ó diferencias, se dividen en las cuatro familias ó grupos que aparecen debidamente clasificados en el cuadro inserto en la palabra MÚSICA. Los grupos de cuerda y viento (madera y metal) tienen tanta importancia musical y ofrecen tal diferencia de carácter que cada uno de ellos puede ser utilizado solo sin que sea necesario incorporarle uno ú otro de los restantes, lo que no ocurre con el grupo de percusión muy incompleto para bastarse á sí mismo.

La familia de instrumentos de arco, constituída por el violín, la viola, el violoncelo y el contrabajo, es la verdadera señora de la orquesta, ya que ninguna otra la aventaja en riqueza de sonoridad, medios de expresión, homogeneidad de timbre, flexibilidad, ligereza y aptitud para producir todos los matices, acentos, oposiciones y contrastes. Este grupo, llamado entre los profesionales cuarteto (en realidad quinteto, puesto que los violines actúan como individualidades separadas, divididos en primeros y segundos), es, por tanto, el elemento fundamental, la base de toda instrumentación, ya se trate del género sinfónico ó del lírico. El compositor que conozca á fondo todos sus secretos tendrá vencidas las mayores dificultades de su labor. Es tan poderosa y marcada la individualidad del cuarteto que puede confiársele á él solo pasajes y aun números enteros de una obra, con la mayor eficacia colorista y expresiva.

Para los efectos de la instrumentación, el cuarteto se constituye de este modo: una parte de primeros violines, otra de segundos, otra de violas y otra de violoncelos, á los que se asocian con frecuencia los contrabajos, doblando á la octava inferior y dando así robustez á la base del edificio sonoro, lo que no impide que á veces actúen como parte independiente y aun se le confíen solos, como ocurre en algunas sinfonías beethovenianas. Con objeto de aumentar los recursos sonoros del grupo de cuerda, las escuelas modernas suelen subdividir cada una de sus categorías de tal suerte, que se disponga de cuatro partes de violín, dos de violas, dos de violoncelos, y á veces más. Estas divisiones se indican con la palabra *Divisi* ó la abreviatura *Div.* En otras ocasiones, se dividan ó no las partes, cada una de ellas se confía á un ejecutante y entonces se escribe la indicación *solo* á las partes á quienes se aplica. Debe recordarse á este propósito el pasaje de violoncelos que constituye uno de los momentos más poéticos del primer acto de *La Walkiria*, de Wagner. Cuando se realice una de estas combinaciones ha de cuidarse de dar cierta ligereza y transparencia á la orquestación para que el *solo* alcance el máximo relieve. El *pizzicato*, la *sordina* y los *sonidos harmónicos*, con sus interesantes efectos de sonoridad, pueden emplearse simultáneamente en todo el cuarteto en sonidos sencillos ó en dobles, triples y cuádruples cuerdas, ó solamente en una ó varias partes. Desde el punto de vista melódico y expresivo, los primeros violines son la parte más importante de la orquesta, así como desde el harmónico corresponde esa prioridad á los violoncelos y contrabajos que hacen oir casi siempre la nota grave de los acordes. Relativamente secundarios son, en cambio, los segundos violines y las violas, si bien pueden en algunos momentos desempeñar función orquestal importante, ya dialogando las dos partes de violín entre sí, ya ocupando las violas por un instante la parte superior sobre los violines. Exceptuando el contrabajo, que rara vez abandona la región grave, todas las partes pueden entrelazarse, pero el cruce es sobre todo frecuente entre las violas y los violines segundos, partes en las que se hace también mucho uso de las dobles cuerdas, sobre todo en las antiguas fórmulas de acompañamiento. Las triples y cuádruples cuerdas se reservan, por lo general, para los *fortissimo*. Por último, se puede hacer actuar á un ejecutante solo de cualquiera de las partes cantantes, y en este caso se le destina pentagrama especial con la indicación *violín, viola* ó *violoncelo solo*. Cuando se escribe para el cuarteto ha de tenerse presente que los límites extremos de una ejecución orquestal son los señalados en el adjunto ejemplo:

Los sonidos más agudos en la extensión teórica señalada para cada instrumento de arco no deben ser empleados sino en trémolo, en diseños melódicos de velocidad moderada y en pasajes de notas repetidas, evitándose en lo posible los saltos y los diseños cromáticos, largos y muy rápidos, porque estos últimos son difíciles de ejecutar y suenan de un modo en extremo confuso. Respecto al empleo de los sonidos harmónicos, no debe perderse de vista que, como quiera que producen un cambio apreciable de timbre (tienen cierta analogía con el de la flauta), se impone la prudencia en su uso, reservándolos para las notas tenidas, los tremolando ó para colorear suavemente ciertos pasajes, matizándolos como con un punto luminoso. Constituyen un medio excelente de transición hacia el grupo de instrumentos de viento y madera.

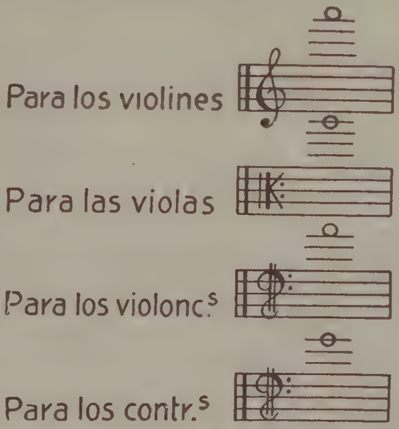

La composición del cuarteto y el número de ejecutantes que supone en las orquestas modernas de teatro ó de concierto, es el siguiente: para la gran orquesta: 16 violines primeros, 14 segundos, 12 violas, 10 violoncelos y 8 ó 10 contrabajos; media orquesta: 12 violines primeros, 10 segundos, 8 violas, 6 violoncelos y 4 ó 6 contrabajos; pequeña orquesta: 8 violines primeros, 6 segundos, 4 violas, 3 violoncelos y 2 ó 3 contrabajos. El compositor debe disponer su orquesta calculando sobre la base de sonoridad de un grupo de arcos de composición media, porque si es para un conjunto más numeroso, sólo ventajas podrán derivarse de ello, y, si, por el contrario, es menos numeroso, el daño será menor.

El grupo de instrumentos de viento y madera está constituído por la flauta y el octavín ó flautín, el oboe, el corno inglés, el clarinete, el clarinete bajo, el fagot y el contrafagot. Se acostumbra á escribir en la orquesta dos partes de flauta, dos de oboe, dos de clarinete y dos de fagot, por lo general en un solo pentagrama cada una, y, contra lo que ocurre en el grupo de arco, donde, como se ha dicho, cada parte es ejecutada por varios profesores, en éste cada una de las dos partes está á cargo de un ejecutante. Este grupo, llamado *la madera*, ofrece, por la variedad de sus timbres, grandes elementos de color, pudiendo obtenerse sonoridades deliciosas haciéndole actuar solo asociándole á la trompa, como ocurre frecuentemente, ó en combinación con el grupo de viento y metal. Al tratarlos ha de tener muy en cuenta el instrumentador las posibilidades de la respiración humana. En el caso de que se desee la persistencia de un timbre determinado, se alternarán los pasajes entre varios ejecutantes del mismo instrumento. En cuanto á la asociación de la trompa á la madera, aunque aquélla fusiona bien con todo el grupo, su mejor maridaje es con los fagotes. También es de gran efecto colorista la asociación de clarinete, trompas y fagotes. Los instrumentos de madera se unen frecuentemente á la cuerda para reforzarla, ya actuando al unísono ó á otra octava, pero esta combinación debe ser transitoria siempre, si no se quiere instrumentar pobremente y con escaso interés. A menos que se persiga un objeto determinado, debe darse á cada uno de los grupos una marcha diferente relacionada con sus cualidades características, llevando el interés orquestal ya á uno ó á otro, fundiéndolos, separándolos, contestándose entre sí, alternando sus timbres ó un mismo diseño, etc. Las combinaciones son innumerables, según la inventiva y el sentimiento artístico del instrumentador. Cuando se pone en acción el grupo entero, generalmente se obtiene la mejor sonoridad distribuyendo las partes según el orden natural del escalonamiento, ó sea las flautas en la parte más aguda, debajo de ellas los oboes, los clarinetes en el medio y los fagotes en el grave, ó sea de igual suerte que se procedería con las voces humanas. Los cruces no se emplean sino cuando se persiguen efectos especiales. Por lo que á la función orquestal individual se refiere, ha de tenerse presente que los instrumentos de timbre claro, ó sea las flautas y los clarinetes, son los que poseen mayor movilidad, correspondiendo el primer puesto por ese concepto á la flauta; en cambio, tiene la primacía el clarinete en cuanto á riqueza y flexibilidad de matices y á capacidad de expresión. Los oboes y fagotes, de timbre nasal, y debido á emitir el sonido por lengüeta doble, disponen de menor movilidad y facilidad de matización. Aunque perfectamente aptos para ejecutar toda clase de escalas y pasajes rápidos, estos instrumentos son por esencia melódicos, cantantes, bien solos ó asociados á otros del grupo. Todo él es igualmente favorable al *legato* y al *staccato,* sin embargo, el segundo es más recomendable en el oboe y el fagot, mientras la flauta y el clarinete producen efecto muy bueno en el *legato* igual y sostenido. El timbre frío de la flauta conviene en el modo mayor, á las melodías de carácter gracioso y ligero, y en el menor á las que ofrecen un matiz de melancolía; el ingenuo y pastoril del oboe se presta admirablemente en el modo mayor á las melodías expresivas de un gozo tranquilo y en el menor á las de un sentimiento doloroso y profundo; el timbre flexible y expresivo del clarinete conviene en el mayor á las melodías de carácter placentero y meditativo ó de alegría intensa, y en el menor á las de carácter meditativo y triste, dramático ó apasionado; el timbre del fagot, senil y burlón en el mayor, es doliente y triste en el menor. El corno inglés, ú oboe contralto, es parecido por el carácter del sonido al oboe normal, pero su timbre ofrece aun mayor dulzura, prestándose especialmente á las melodías que expresan una tristeza y una amargura hondas, ó la soledad y el abandono. El clarinete bajo, de timbre aun más sombrío en el registro grave que el normal, sirve especialmente para acentuar el color tétrico de una combinación instrumental determinada; es opuesto, por tanto, á la expresión del gozo ó la alegría. Los dos instrumentos últimamente mencionados, además de que prolongan en el registro grave la escala del oboe y el clarinete normal, tienen funciones propias como elementos coloristas, siendo empleados con frecuencia *á solo* y á descubierto. Los instrumentadores modernos han empezado á aplicar la sordina al oboe, al corno inglés y al fagot con objeto de conseguir en ellos los límites extremos del *piano* á que llega de un modo natural el clarinete, pero ha de advertirse que dichas sordinas no tienen influencia alguna en los registros sobreagudos de los instrumentos.

Comprende el grupo de instrumentos de viento llamado *el metal,* los siguientes: trompa sencilla, trompa de pistones, trompeta sencilla, trompeta de pistones, trombones y tuba. Por lo general, se escriben cuatro partes de trompa, de dos á cuatro de trompeta, tres de trombón y una de tuba, alguna vez dos. Como en el grupo madera cada parte está encomendada á un solo ejecutante, rigiendo respecto á su escritura el mismo principio relativo á la respiración que en las partes destinadas á la madera. La unidad de timbre es en esta familia mayor que en la madera. Con todo, las trompas no poseen el timbre claro y brillante que los demás instrumentos de metal; su sonoridad aterciopelada, relativamente mate y blanda, puede utilizarse como transición entre el resto del metal y la madera. La misión principal del grupo, aunque alguna vez se confíe el *solo* á alguno de los individuos de la familia, es reforzar la armazón harmónica y la sonoridad de los restantes. No debe perderse de vista al instrumentar que este grupo posee muchos menos medios de ejecución que los anteriormente estudiados, por lo que ha de cuidarse de no confiarle pasajes que estén fuera de sus medios de realización. Las cuatro trompas actuando como cuarteto escrito á partes reales, son siempre de un hermoso efecto. La asociación directa de trompetas y trombones con la cuerda no es frecuente, sirviendo á veces de transición entre uno y otro grupo el empleo de la madera. En cambio, se encuentra muchas veces la del metal y la madera sin intervención de la cuerda. Los fagotes se suelen asociar al metal, ya para reforzarlo ó para hacer una parte diferente, que puede ser el bajo ó su redoblamiento. En este grupo instrumental el timbre se hace más brillante y aumenta la sonoridad, marchando hacia lo agudo, y, por el contrario, se ensombrece y debilita progresando hacia el grave. La sonoridad es dulce en el *pianissimo* y un tanto áspera y crepitante en el *fortissimo.* Puede obtenerse gran partido de ellos sabiendo que poseen la notable propiedad de aumentar el sonido desde el *pianissimo* al *fortissimo,* y de disminuirlo inversamente, lo que permite realizar admirables efectos de regulador. Añadiremos, respecto á su carácter y su timbre, las observaciones siguientes: las trompetas tienen sonoridad clara, penetrante, incisiva, en el *forte;* en el *piano* los sonidos agudos son redondos, argentinos, y los graves angustiosos, con lo que producen como una impresión de fatalidad; la poética y noble trompa, bastante sombría en la región inferior, es brillante, rotunda y llena en la superior, asemejándose sus notas medias por el timbre á las del fagot; el trombón es de timbre sombrío y amenazador en las notas más graves, y penetrante y triunfal en el registro agudo, siendo preferible el empleo del tipo de varas al de llaves, aunque éstos tengan mayor movilidad, porque su sonido es más igual y más noble; la tuba, de timbre menos característico que el trombón, es un instrumento de gran valor para el instrumentador por la fuerza y la belleza de sus notas graves. Por último, se obtienen notables cambios en el carácter del timbre, en los instrumentos de que nos ocupamos, mediante el empleo de los sonidos tapados ó cerrados, que se indican +, y de la sordina. Los primeros sólo se practican en las trompetas, cornetas y trompas, porque la forma de los trombones y tubas no permite la introducción de la mano en el pabellón. Las sordinas se aplican á todos los tipos indistintamente, siendo frecuente en la orquestación moderna el uso de ellas en las trompetas. El paso de los sonidos tapados á los abiertos se indica con el signo **O**, y con las palabras *con sordino* y *senza sordino* la adopción ó abandono de las sordinas. Un gran orquestador moderno, Rimsky Korsakow, aconseja la mejora del grupo metal mediante el empleo de dos instrumentos de su invención, la trompeta contralto y la pequeña trompeta *(Tromba c-alta in F* y *Tromba piccola in Es-D),* de cuyas características nos ocupamos en el artículo TROMPETA, que aumentan considerablemente los recursos sonoros de esta familia.

Los instrumentos del grupo de percusión sin sonido determinado (bombo, tambor, redoblante, castañuelas, triángulo, tam-tam, etc.), tienen como función general, salvo que se les aplique á determinados efectos pintorescos, la de aumentar la sonoridad total de la orquesta, diseñar ritmos ó acentuar los que realizan otros instrumentos. Todos ellos son puramente ornamentales, sin significación musical intrínseca. Entre los instrumentos de percusión con sonido determinado (timbales, piano y celesta, carillones, campanas y xilófono), el juego de timbales es el que puede considerarse como indispensable en toda orquesta de concierto y de teatro. Los timbales ofrecen todas las gradaciones dinámicas, desde el *fortissimo* extremo hasta el *pianissimo* apenas perceptible, y son insustituíbles en los efectos graduales del *crescendo* y *diminuendo*. Además, son un admirable elemento rítmico, sin contar con su facultad de concertar con sonidos musicales determinados. El empleo del piano en la orquestación (aparte de los conciertos escritos para dicho instrumento) se observa casi exclusivamente en las producciones de la escuela rusa, y en algunas francesas y españolas modernas, pero por lo general se utiliza de un modo preferente para la obtención de ciertos efectos de coloración, la *Celesta*, por su timbre verdaderamente dulcísimo, pleno de poesía y de gracia y delicadeza femenina. El juego de timbres, campanas y xilofón, no obstante poseer todos ellos sonidos determinados, sólo se hacen intervenir á título ornamental y pintoresco. En cuanto al harpa, instrumento que posee dentro de la orquesta una individualidad, por decirlo así, independiente, sólo añadiremos á lo ya expuesto en el artículo HARPA, que es de gratísimo efecto su asociación á la trompa y que sus sonidos harmónicos aportan una pincelada de tonos suavísimos, casi etéreos, á determinadas combinaciones instrumentales.

En cuanto á la disposición de los instrumentos en la partitura, generalmente se lleva á cabo reuniéndolos por grupos de la misma familia y procediendo del agudo agudo al grave. Por regla general se adopta el sistema que puede verse en el artículo PARTITURA.

Difícil es dar reglas respecto á la disposición harmónica en un pasaje determinado á gran orquesta, ya que ello depende del sentimiento especial del compositor y de las intenciones perseguidas. En términos generales ha de aconsejarse al instrumentador que evite en la masa sonora las grandes separaciones de intervalos cuando otras partes se encuentran, por el contrario, en posiciones próximas. El intervalo de cuarta, de no estar justificado por el movimiento de las partes, produce casi siempre una mala sonoridad en los acordes perfectos llenos cuando está aislado de cualquiera de las otras notas del acorde. También debe evitarse acercar demasiado en el registro grave los intervalos, como se practica en la mano izquierda de la música de piano.

Por lo que se refiere á los efectos de masa, cada grupo deberá poseer una harmonía correcta y suficiente, si no completa. Los huecos harmónicos de un grupo rara vez son subsanados por otro. Por lo demás, en orquestación hay cierta libertad en el manejo de las partes, pudiendo éstas doblarse á una ó varias octavas, y en cuanto á los unísonos entre partes diferentes, lejos de ser evitados como en la escritura severa, son, por el contrario, de amplio uso en la práctica instrumental, y aun diríase que deben buscarse cuando se desea una sonoridad rica y plena.

Un punto muy importante en materia de instrumentación es la fusión de timbres. De ella nacen los efectos más bellos, pero ha de cuidarse de que, no obstante las diferencias que los separen, no sean antagónicos. Cuando se procede con arte se puede lograr, con el refuerzo de un timbre dominante, la creación de otro nuevo. En una buena y artística instrumentación ha de buscarse principalmente el contraste y el color, únicos medios de atraer y fijar la atención del oyente, presentándole sin cesar sonoridades nuevas, atractivas y apropiadas á las circunstancias ó á los sentimientos que se intenta exteriorizar. El colorido y sus contrastes constituyen el alma de la orquesta, y á ello deben subordinarse siempre todas las demás exigencias de la instrumentación. Orquesta sin color y sin contrastes es organismo muerto, absolutamente ineficaz. Esta tendencia á lo pintoresco sonoro es lo que caracteriza á la instrumentación de las escuelas modernas, ya con el predominio de los matices y contrastes fuertes, á veces hasta violentos, como en los compositores rusos y alemanes, ó bien con el de la que pudiera llamarse *mediatinta* obtenida con el refinamiento de los timbres y la suavización de las sonoridades, cual se observan en los autores más avanzados franceses.

Digamos, por último, que el arte de instrumentar, aunque se dominen todos sus secretos, no podrá crear obras realmente bellas, si el compositor carece de esa aptitud natural y especial privilegiada que se llama *sentimiento de la orquesta*. «Del mismo modo, dice Rimsky Korsakow, que un tratado de harmonía, de contrapunto ó de forma, da á conocer los materiales harmónicos ó polifónicos, así como los principios de construcción y de disposición formal, sanos métodos técnicos, en una palabra, pero no da el talento de componer, de igual suerte un método de instrumentación puede enseñar á producir un acorde del timbre deseado, dispuesto de manera homogénea, sonando á maravilla; puede enseñar también á destacar la melodía sobre el fondo harmónico, á dar á cada grupo el movimiento conveniente; en una palabra, á resolver todas las dificultades análogas. Pero jamás podrá enseñar á instrumentar con arte y poesía, porque la instrumentación es una creación y hasta ahora nada ni nadie ha podido decir cómo se crea.»

Bibliogr. Como obras particularmente recomendables respecto á instrumentación, citaremos las siguientes: Berlioz, *Grand traité d'instrumentation et d'orchestration modernes*, completado por Ricardo Strauss; Gevaert, *Nouveau traité d'instrumentation* y *Cours méthodique d'orchestration;* Kastner, *Cours d'instrumentation* y *Traité général d'instrumentation;* E. Ergo, *Dans les propylées de la instrumentation;* F. Hofer, *Instrumentation Lehre;* Riemann, *Handbuch der Musikinstrumente* y *Handbuch der Orchestrierung;* Ebenezer Prout, *The Orchestra (Technique of the instruments* y *Orchestral combination);* N. Rimski-Korsakow, *Principes d'orchestration;* Giraud, *Traité pratique d'instrumentation;* Lavoix hijo, *Histoire de l'instrumentation* (París, 1878).

INSTRUMENTAJE. m. *Mús.* INSTRUMENTACIÓN (3.ª acep.).

INSTRUMENTAL. adj. Perteneciente á los instrumentos músicos.|| V. CAUSA y MÚSICA INSTRUMENTAL. || *Der.* Perteneciente á los instrumentos ó escrituras públicas. *Prueba, testigo* INSTRUMENTAL.|| m. Conjunto de instrumentos de una orquesta ó de una banda militar. || Conjunto de instrumentos profesionales del médico ó del cirujano. || *Filol.* Uno de los ocho casos de la declinación de los nombres en la lengua sanscrita.

INSTRUMENTAL. adj. *Cir.* Relativo á los instrumentos ó practicado con los mismos. || m. Compuesto de instrumentos necesarios para la práctica de una operación determinada.

INSTRUMENTAL. *Der. foral.* En Aragón, se denomina *instrumental civil ó de derecho* la posesión civil y natural de las cosas inmuebles adquiridas mediante instrumento traslativo de dominio, en el que se expresa la entrega de dichos bienes.

INSTRUMENTAL. *Filos.* Se da el nombre de causa instrumental á aquella causa eficiente que produce el efecto por una virtualidad recibida de otra que se llama causa principal. La causa instrumental tiene una acción propia (la de coger, por ejemplo, en la mano), pero está subordinada á la de la verdadera causa (la voluntad); esta es la causa inteligente que se sirve de otra para realizar un fin. El instrumento se diferencia del simple medio en que aquél es verdadera causa y el medio sirve únicamente para hacer pasar la acción eficiente de un ser á otro. Las acciones de todas las causas segundas están subordinadas á las de la causa primera, y por esta razón se dice que aquéllas son instrumento de esta última. La causa instrumental ó instrumento puede ser unida ó separada, natural ó artificial, física ó moral, etc.

INSTRUMENTAL. *Mús.* El conjunto de instrumentos que constituyen una orquesta, una banda, ó bien las agrupaciones por familias de los instrumentos, ó la música ejecutada por instrumentos, por oposición á la música vocal ejecutada por las voces. Respecto al desarrollo histórico de la música instrumental propiamente dicha, véase el artículo MÚSICA. Los teóricos antiguos daban la denominación de música *instrumental* á la que se producía por medio de instrumentos. V. los distintos géneros de música, en el artículo MÚSICA.

INSTRUMENTALISMO. m. *Filos.* Teoría instrumentalista del conocimiento es la que estima que el conocimiento es un simple instrumento de que el hombre se sirve para realizar sus distintos fines en la vida, debiendo valorarse por su eficacia para la acción. Es tesis común á todas las formas de la dirección biológica de la epistemología, pero es sobre todo el pragmatismo el sistema que ha desarrollado esta doctrina. Los argumentos que emplea el instrumentalismo valen en todo caso contra las posiciones intelectualistas extremas. El verdadero intelectualismo no desconoce el hecho de la emotividad aun en las formas que parecen más apartadas de la conciencia fenomenal, y entiende que el conocimiento tiene dos valores, uno con relación al ser ó á la existencia y otro con relación á la utilidad y á la vida.

INSTRUMENTALMENTE. adv. m. Como instrumento. ‖ De manera ó en forma instrumental.

INSTRUMENTANTE. *Mús.* El músico que instrumenta.

INSTRUMENTAR. F. **Instrumenter.** — It. **Istrumentare.** — In. **To instrumentate.** — A. **Instrumentiren.** — P. y C. **Instrumentar.** — E. **Instrumenti.** tr. Arreglar una composición musical para varios instrumentos.

INSTRUMENTAR. *Mús.* Ejercitar el arte de la instrumentación. V. INSTRUMENTACIÓN.

INSTRUMENTISTA. m. Músico de instrumento. ‖ Fabricante de instrumentos músicos, quirúrgicos, etc.

INSTRUMENTO. F., In. y C. **Instrument.** — It. **Istrumento.** — A. **Werkzeug, Instrument.** — P. y E. **Instrumento.** (Etim. — Del lat. *instrumentum.*) m. Conjunto de diversas piezas combinadas adecuadamente para que sirva con determinado objeto en el ejercicio de las artes y oficios. ‖ Ingenio ó máquina. ‖ Aquello de que nos servimos para hacer una cosa. ‖ Escritura, papel ó documento con que se justifica ó prueba una cosa. ‖ *Filos.* V. INSTRUMENTAL (CAUSA). ‖ V. INSTRUMENTO MÚSICO. ‖ fig. Lo que sirve de medio para hacer una cosa ó conseguir un fin. ‖ *Cir.* Agente ó medio auxiliar de que se valen los cirujanos para hacer cualquier operación. ‖ INSTRUMENTO AUTÉNTICO. *Der.* Documento corroborado con el sello del príncipe ú otra persona constituída en dignidad. A esta clase pertenecen también las escrituras firmadas por los notarios, escribanos ó secretarios de Cabildo ó Ayuntamiento en cosas pertenecientes á éste, las partidas de bautismo, etc. ‖ INSTRUMENTO BALÍSTICO. *Mil.* Máquina para arrojar proyectiles. ‖ INSTRUMENTO DE CANTO. ant. *Mús.* INSTRUMENTO MÚSICO. ‖ INSTRUMENTO DE CUERDA. *Mús.* El que lleva cuerdas de tripa ó de metal que se hacen sonar pulsándolas, golpeándolas con macillos ó haciendo que un arco roce con ellas. ‖ INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN. *Mús.* El que se hace sonar golpeándolo con badajos, baquetas ó varillas. ‖ INSTRUMENTO DE REFLEXIÓN. *Mar.* El octante, quintante, cuadrante ó círculo entero, con que, por medio de la reflexión de la luz de los astros en los espejos que al intento llevan, se observan las alturas de aquéllos y sus distancias, y aun se miden ángulos terrestres. ‖ INSTRUMENTO DE VIENTO. *Mús.* El que se hace sonar impeliendo aire dentro de él. ‖ INSTRUMENTO EJECUTIVO. *Der.* Título que trae aparejada ejecución, esto es, aquel en cuya virtud se procede sumariamente al embargo y venta de los bienes del deudor moroso para satisfacer al acreedor, sin los dispendios y dilaciones del juicio ordinario. ‖ INSTRUMENTO MÚSICO. Conjunto de piezas dispuestas de modo que sirvan para poducir sonidos musicales. ‖ INSTRUMENTO NEUMÁTICO. *Mús.* INSTRUMENTO DE VIENTO. ‖ INSTRUMENTO PRIVADO. *Der.* Documento hecho por personas particulares sin intervención de escribano ó notario, como recibos, vales, pagarés, cédulas, etc. ‖ INSTRUMENTO PÚBLICO. *Der.* Documento ó escritura otorgada ante notario con las formalidades correspondientes. ‖ INSTRUMENTO UNIVERSAL. *Astron.* V. COSMOLABIO.

ACORDAR LOS INSTRUMENTOS Á LAS VOCES. fr. *Mús.* Disponerlos y templarlos según arte, para que formen entre sí la mejor harmonía. ‖ ANIMAR UN INSTRUMENTO. fr. Hacerle sonar. ‖ HACER UNO HABLAR Á UN INSTRUMENTO. fr. fig. Tocarlo con mucha expresión y destreza. ‖ RECTIFICAR EL INSTRUMENTO. fr. *Mar.* Corregir la situación de los espejos ó averiguar el error ó diferencia que la mala situación de éstos haya podido producir en los ángulos medidos.

INSTRUMENTO. *Agr.* Utensilio que sirve para hacer trabajo manual en el campo, ya de los llamados de cultivo, ya los empleados en la recolección. Entre los primeros, tenemos la azada, azadón, pala, rastrillo, arado, grada, y entre los segundos guadaña, hoz, horcas, bieldos, cribas, zarandas y algunos otros. V. estos útiles reseñados en el lugar correspondiente en esta ENCICLOPEDIA.

INSTRUMENTO. *Banca. Instrumento negociable.* Título de préstamo ó crédito negociable á su vencimiento. V. CRÉDITO y LETRA.

INSTRUMENTO. *Cir.* Utensilio, aparato ó máquina que se emplea en una operación.

INSTRUMENTO. *Comer. Instrumentos de cambio.* Los efectos que sirven de medio para realizarlo, unas veces fijando el valor de los productos y servicios, como las *monedas,* y otras determinando, con referencia á un tipo común, las proporciones en que se cambian los productos, como las *pesas y medidas.*

INSTRUMENTO. *Der.* La palabra latina *instrumentum,* á la que equivale etimológicamente la castellana *instrumento,* se encuentra muy usada en los documentos redactados en aquella lengua durante la Edad Media.

En el Derecho moderno español, si no se le dió carta de naturaleza, por lo menos contribuyó mucho á su empleo y generalización la Ley Orgánica del Notariado de 1862, que la usa, entre otros, en los arts. 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 33. Después de ella son muchas las disposiciones referentes al notariado en las que se emplea esa misma palabra. También se encuentra en los arts. 11, 1215 y 1865 del Código civil.

La división principal que se admite de los instrumentos es en públicos y privados, según que en ellos intervenga ó no un funcionario público para autorizarlos [V. DOCUMENTAL (PRUEBA)]. Además, según otros requisitos ó formalidades, se distingue entre instrumentos *auténticos,* que son aquellos cuya procedencia y contenido no ofrece lugar á duda, ó, mejor dicho, son verdad, calificativo aplicable lo mismo á los documentos públicos que privados, é instrumentos *fehacientes*, que son aquellos que por sí solo hacen fe.

INSTRUMENTO. *Liturg.* Instrumentos de paz se denominaban antiguamente en París algunos objetos sagrados con los que se daba la paz, haciéndolos besar por los fieles; entre ellos figura un plato del siglo VIII, de plata, de forma cuadrada, cuya parte central la ocupa una imagen de Cristo crucificado, con figuras en los cuatro ángulos, y un borde engastado en piedras preciosas.

INSTRUMENTO. *Mús.* En música lleva ese nombre el aparato ó artificio capaz de producir sonidos musicales, cuyas características se estudian en la palabra SONIDO. Aunque son numerosas las clases de instrumentos de uso práctico en la actualidad, no constituyen, sin embargo, sino una proporción muy pequeña, si se tiene en cuenta la innumerable variedad de ellos creada por la inventiva humana á través de los siglos, desde el remoto origen de la misma Música. De los 340 tipos instrumentales comprobados y registrados por Koch en su *Musikalisches Lexikon*, sólo 67 figuran como de uso efectivo en la época presente, y aun algunos de ellos son simples variedades del tipo fundamental. Múltiples y justificadas causas han influido en la persistencia de unos instrumentos y en la extinción de los otros, pero las principales hubieron de ser el progresivo mejoramiento de la calidad del sonido en los tipos originarios hasta llegar á otros más perfectos, la mayor practicabilidad de los tipos perfeccionados y el desarrollo de la técnica del ejecutante y del arte de la instrumentación con sus combinaciones de tipos diversos cada vez más seleccionados entre los de la misma familia ó entre las demás. Así, por ejemplo, en las concertaciones de flautas, muy comunes en los tiempos anteriores á Lully, se hacían necesarios tipos cuyos sonidos en el registro grave tuviesen mayor extensión que los ahora usados, lo que ocurría con las flautas tenores y bajos. Mas tan pronto como empezó á practicarse la combinación de la madera y la cuerda, vióse que el bajo de flauta por su débil sonoridad era insuficiente, y, por tanto, innecesario, quedando desde entonces fuera de la práctica instrumental.

Todos los instrumentos, tanto los en uso como los de la antigüedad, están ó estuvieron comprendidos en tres grandes categorías: *cuerda*, *viento* y *percusión*. Ya en el siglo VI Casiodoro hacía la misma división con los nombres de *tensibilia*, *inflatilia* y *percussionalia*. Cada una de dichas tres grandes categorías se subdivide á su vez en distintas clases y variedades. Así, los instrumentos de cuerda pueden producir el sonido por el frotamiento de un arco ó por el de un cilindro (tipos, violín y rota), ó por el punteado (harpa, guitarra, clave), ó por la percusión (piano, zimbalón húngaro). Los instrumentos de frotamiento son á la vez: con tonos ó trastes, como las antiguas viola y lira, ó sin trastes, como en los que componen el actual *cuarteto* (de arco), ó con teclado, cual ocurre en la *vieille* de cilindro.

Los instrumentos de viento pueden ser: de madera, de boquilla ó metal y polífonos, subdividiéndose los primeros en instrumentos de embocadura lateral (flautas traveseras), embocadura á bisel (flautas de punta), de lengüeta sencilla libre (harmonio) ó vibrante (clarinetes y saxofones), ó de lengüeta doble (oboes, fagote). Los instrumentos de boquilla ó metal pueden ser de embocadura cónica (trompa), de embocadura curvilínea (trompeta) ó semicurvilínea (cornetín), y por lo que se refiere á la estructura y los mecanismos modificadores de sus sonidos, se clasifican en naturales si sólo pueden producir los sonidos de ese nombre, como la trompa y la trompeta sencillas, cromáticos de varas (trombones) y cromáticos de pistones ó cilindros (trompa, trompeta, trombones, cornetín, tubas). Los instrumentos polífonos ó sea los que pueden producir simultáneamente distintos sonidos se clasifican en instrumentos de teclado y tubos, tipo el órgano, ó de teclado y lengüetas, como el harmonio.

Los instrumentos de percusión se clasifican en estos dos grupos: de sonidos determinados (timbales, campanas, carillones, juego de timbres, xilófono) ó de sonido indeterminado (como la gran caja ó bombo, tambor, redoblante, platillo, triángulo, tam-tam, castañuelas, etcétera). La nomenclatura completa de los instrumentos en uso puede verse en el artículo MÚSICA, y las principales características de cada uno de ellos en las voces correspondientes.

Considerados los instrumentos desde el punto de vista de la entonación, se dividen en la clase de *fijos*, *libres* y *transpositores*. Son de entonación fija aquellos cuya afinación se establece por medio del templado ó afinado, como el piano, el harpa, la guitarra, etc.; de entonación libre los que la modifican por la acción de los dedos del ejecutante, como ocurre en los instrumentos de arco, y transpositores los afinados en tonalidad diferente de la general con que se combinan y conciertan. V. TRANSPOSITORES (INSTRUMENTOS).

Instrumentos de la antigüedad, de la Edad Media y principios de la Moderna. En los tiempos primitivos el hombre debió servirse de dos instrumentos, uno de viento y otro de percusión, con que le dotara la misma Naturaleza, y que hoy mismo utilizan los pueblos salvajes; esos instrumentos naturales, la voz y las manos, han sido el prototipo de cuantos se inventaron al correr el tiempo. Originariamente, los instrumentos de viento debieron ser simples tubos que tenían por misión prolongar al exterior la laringe y la boca humanas, dando al sonido mayor intensidad, dotándose luego á dichos tubos elementales de las diversas embocaduras hoy conocidas. El batir de palmas que al principio no sería sino mera indicación rítmica para comenzar una danza, llegaría más tarde á desempeñar función instrumental acompañante, siendo reemplazado á medida que avanzaba la civilización por trozos ó láminas de madera ó de metal, lo que debió dar nacimiento á los diversos tipos de crotalos, címbalos, sistros, etc., así como la piel de vaca ó de carnero en tensión sobre los muslos y percutida con las manos, se afirmaría más tarde de un modo permanente sobre el tronco hueco de un árbol para constituir el tambor en sus variadas formas. En cuanto á los instrumentos de arco, es opinión muy generalizada entre los arqueólogos musicales que su prototipo fué acaso el arco empleado por el cazador para lanzar la flecha.

Por lo que se refiere á las más antiguas civilizaciones, Egipto, Asiria, India, China, América precolombina, etc., V. el artículo MÚSICA, donde se mencionan los principales instrumentos de que se tiene noticia, y algunos de los cuales, más ó menos modificados, han llegado á los tiempos presentes. Hasta el siglo XII, y, además del órgano, los instrumentos mencionados como de uso más corriente, eran: entre los de cuerda, la *lira psalterium*, *cythara*, *monochordum*, *dedacordum*, *octochordum*, *rocta*, *nablum*, *vidula*, *guddock*, *organistrum* y *harpa;* entre los de viento, las *flautas* en sus innumerables variedades, la *tuba*, *buccina*, *trompa*, *organum*, *sambuca*, *chorus*, *musa* y *calamus;* y entre los de percusión, los llamados *acetabula*, *timpanon*, *tintinabulum*, *cymbala*, *symphonia*, *tabur* y *taburellus*. Desde el siglo XII hasta las postrimerías del XVI, fecha en que la música instrumental inicia su verdadero progreso, los instrumentos más empleados fueron, por lo que se refiere á la familia de cuerdas punteadas, el *harpa*, *salterio*, la *citara*, *guiterna*, *laúd*, *guitarra* y los llamados *tiorba*, *mandora*, *mandolina*, *timpanon*, *sistro*, *canon* y *micanon;* entre los de cuerdas frotadas, el numeroso grupo de las violas, de la que surgió el *violín*, *rubeba*, *monocordio*, *vieille*, *giga*, *sinfonía* ó *chifonía*, *rota*, etc., y entre los de cuerdas y teclado, el *clave*, *dulcimer*, *mo-*

nochordion y la *espineta* y *virginal.* Los instrumentos de viento más comunes eran la *musette, cornamusa, corneta* y *olifante,* las flautas *syringa,* recta, doble y travesera, el *clarinete, oboe, bombarda, trompas, trompetas, sacabuche, guimbarda* y *trombón,* y entre los de viento y teclado, el *órgano,* completando el instrumental los de percusión denominados *nacaires, dedón* y *cistro,* más el *tambor, tamboril campestre, timbales, castañuelas, triángulo, platillos, carillón* y *pandero.*

Instrumentos de viento. Considerada la laringe humana como instrumento, puede clasificarse como de viento y doble lengüeta, desempeñando el papel de dichas lengüetas las cuerdas vocales. Tendidas entre dos láminas tiroides, y dos cartílagos aritenoides, ó sea la laringe propiamente dicha, forman dos haces opuestos entre sí y ligeramente aproximados á su extremidad superior. Numerosos músculos regulan el grado de tensión general ó parcial de las cuerdas vocales que forman en cierto modo los labios de la glotis, y que al dilatarse ó contraerse permiten cambiar las relaciones de profundidad y de anchura de la laringe. Su conocimiento anatómico es de gran importancia para la enseñanza del canto.

Museos de instrumentos. Los más importantes y que por su riqueza han contribuído en gran medida á la formación de la historia de la música, son el de Berlín, el de South Kensington, de Londres, y los de los Conservatorios de París, Bruselas y Viena, los de Copenhague y Estocolmo, el alemán y bayreuthiano, de Munich, la Colección Scheurleer de La Haya, y la *Crosby Brown Collection* en el Museo Metropolitano, de Nueva York.

Sociedad Francesa de los Instrumentos de Viento. Notable agrupación artística fundada en París en 1879 por los eminentes solistas de instrumentos de viento, Taffanel (flauta), Gillet (oboe), Turban (trompeta), Grisez (clarinete), Espaignet (fagot) y Dupont (trompa). Como pianista acompañante figuraba Diémer. Esta sociedad ha recorrido con extraordinario aplauso los principales centros artísticos del mundo, contribuyendo en no pequeña medida á aumentar la literatura de concierto en el género por ella cultivado.

INSTRUTO, TA. (Etim. — Del lat. *instructus.*) p. p. ant. de INSTRUIR.

INSUA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ames, parr. de San Lorenzo de Agrón. || Ald. en el mun. de Buján, ayuda de parr. de Santa Marina de San Román. || Ald. en el mun. de Carnota, parr. de Santa Columba de Carnota. || Ald. en el municipio de Finisterre, parr. de Santa María de Finisterre. || Ald. en el mun. de Mañón, parr. de San Mamed de Grañas. || Ald. en el mun. de Mazaricos, parr. de San Juan de Mazaricos. || Ald. en el mun. de Paderne, parr. de San Pantaleón de Viñas. || Ald. en el mun. de Teo, parr. de Santa María de Luou.

INSUA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Barreiros, parr. de San Julián de Cabarcos. || Ald. en el mun. de Begonte, parr. de Santa María de Castro. || Ald. en el mun. de Cospeito, parr. de San Miguel de Roás.

INSUA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, municipio de Cerdedo, ayuda de parr. de San Pedro de Parada.

INSUA. *Geog.* Isla de Portugal, en el dist. de Vianna do Castello, sit. en el litoral, frente al río Miño, cuya desembocadura divide en dos canales. En 1388 se construyó en ella una fortaleza que Manuel I mandó reedificar y ensanchar en 1552. En el interior de la misma existió un convento de frailes. El templo, que es de elegante sobriedad, subsiste aún con algunos restos de su decorado flamenco, y unos cuadros de la propia escuela que le fueron regalados por la infanta Isabel en 1581. || Pobl. y felig. en el conc. de Penalva do Castello, cerca de los ríos Coja y Dao; 500 h.

Alberto Insúa

INSÚA (ALBERTO). *Biog.* Novelista y literato español, n. en la Habana en 1885. A los quince años vino á España, donde hizo sus estudios hasta terminar la carrera de derecho en Madrid. Dedicado desde muy joven á la literatura, sus primeros artículos aparecieron en 1905 en *El País,* y en 1906 en *El Liberal,* de Madrid, en *Blanco y Negro* y *Nuevo Mundo.* En 1907 compartió la crónica de *El Liberal* con Nogales, Dicenta, Corton y Répide, y poco después fué alejándose del periodismo para dedicarse exclusivamente á la literatura, en la que dió sus primeros pasos con un éxito verdaderamente envidiable, y así, de su novela *La mujer fácil,* publicada en 1909, se vendieron rápidamente varios miles de ejemplares. Esta obra, la cuarta ó la quinta del autor, pudo hacer temer que INSÚA se dedicase con demasiado afán á la novela crudamente erótica, pero su gran talento no tardó en ver el peligro de esta cristalización, y en sus obras posteriores dió un solemne mentís á los que, envidiosos de sus éxitos, le acusaban de ser un escritor exclusivamente pornográfico. INSÚA no es sólo conocido y apreciado en España y en la América española, sino también en Francia, á cuyo idioma han sido traducidas muchas de sus obras, que le han valido los elogios de escritores tan eminentes como J. H. Rosny, Barrés, Miomandre, Reboux, Fitzmaurice-Kelly, *Azorín,* Ortega Munilla, Baquero y otros. Después de permanecer algunos años alejado del periodismo, volvió á él con mayor entusiasmo que antes, y colaboró en los *Lunes del Imparcial,* en *A B C,* donde publicó numerosas é interesantes crónicas como corresponsal en París de dicho diario durante la guerra de 1914-1918, y últimamente en *La Voz,* donde aun colabora asiduamente. Analista concienzudo, psicólogo profundo, dotado de amplia cultura y de un estilo fácil y elegante, INSÚA posee, además, el difícil secreto de interesar siempre al lector, pues en sus libros no hay sólo análisis, sino también acción y pasión. He aquí la lista de sus obras: *Don Quijote en los Alpes,* viajes y crítica; *En tierra de Santos,* novela, primera de la trilogía *Historia de un escéptico* (1907); *La hora trágica* (1908), segunda parte de la *Historia de un escéptico; El triunfo,* tercera parte de la *Historia de un escéptico* (1909); *La mujer fácil,* novela (1909); *Las neuróticas,* novela (1911), traducción al francés por Renata Lafont; *La mujer desconocida* (1911); *Las flechas del amor,* novela (1912), traducida al francés por Renata Lafont, con un prefacio de Mauricio Barrés; *El demonio de la voluptuosidad,* novela (1911), traducida al francés por Renata Lafont, prólogo de J. H. Rosny; *Los hombres (Mary los descubre),* novela (1913); *Los hombres (Mary los perdona),* novela (1914); *El alma y el cuerpo de don Juan,* novelas cortas; *El deseo,* novelas cortas; *El peligro,* novela (1915), traducida al francés; *De un mundo á otro,* novela (1916): *Por Francia y por la libertad,* crónicas de la guerra (1917); *Nuevas páginas de la guerra* (1917); *Las fronteras de la pasión* (1920); *Maravilla* (1921); *La batalla sentimental* (1921); *Un corazón burlado* (1921); *El negro que tenía el alma blanca,* gran éxito de crítica y de público (1922); *La hiel; La mujer y la muñeca* y *Un idilio de quince días,* novelas cortas; *La mujer que necesita amar,* y la segunda parte de la misma, *La mujer que agotó el amor* (1923), las dos traducidas al francés, y *Un enemigo del matrimonio* (1925). Además, en la *Revue de Paris, La Revue d'Europe et d'Amérique, Gil Blas* y *L'Echo de Paris,* se han publicado numerosas versiones de cuentos y novelas cortas del autor. Este ha dado también al teatro: *En familia* (1914); *Cabecita loca* (1914); *Nunca es tarde* (1914); *El amor tardío* (1915); *La culpa ajena* (1916); *El bandido,* en colaboración con Hernández Catá, lo mismo que las anteriores (1917); *La madrileña* (1918), y *La domadora,* en colaboración con Sara Insúa (1925).

INSÚA (WALDO A.). *Biog.* Escritor español, n. en la Estrada (Pontevedra) en 1858. En 1877 se trasladó á Cuba y en 1878 fundó en la Habana *El Eco de Galicia,* que publicó hasta 1902, primer periódico de carácter regional que vió la luz en América y que obtuvo mucho éxito, dándose á conocer en él INSÚA como periodista brillante. En 1879 inició la fundación del Centro Gallego de la Habana, una de las entidades de mayor importancia en su género de aquella isla, del cual es vicepresidente de honor y socio de mérito. El centro tiene hoy 60,000 socios y un capital de 5.000,000 de dólares. A los quince años de edad publicó sus primeros trabajos literarios en la *Revista Galaica* y en el *Heraldo Gallego.* Fué, además, redactor de *La Nación,* de la Habana, y colaborador de otros muchos periódicos de América y de España, entre ellos *El Liberal* y *El País,* de Madrid, y *El Diario Español,* de Buenos Aires. En 1891 fué nombrado presidente de los Juegos Florales de Galicia, en 1898 presidente de la Liga Gallega en la Coruña y en el Congreso Hispano-Americano, celebrado en Madrid en 1900, primer vicepresidente de la sección de Economía pública. Además, dió en el Ateneo de Madrid varias conferencias sobre literatura gallega, sin que su intensa labor periodística y literaria le impidiera ejercer con éxito la profesión de abogado en la Habana y Madrid. Con el insigne historiador gallego, Manuel Murguía y el ilustre catedrático compostelano Alfredo Brañas, fué INSÚA el fundador del regionalismo gallego. Mencionaremos entre sus obras: *Aires d'a miña terra* (1879); *Galicia contemporánea* (1889); *Ecos de mi patria* (1892); *El problema cubano* (1896); *La pena de muerte; La prueba de testigos; La emigración; Ultimos días de España en Cuba* (1902); *Alma nueva* (1907); *Deseada* (1910); *Vida truncada* (1910); *Cinematógrafo provincial* (1910); *La boca de la esfinge* (1910), y *El milagro* (1912).

INSUACHÁN. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Boiro, parr. de San Juan de Macenda.

INSUAVE. (Etim. — Del lat. *insuavis.*) adj. Desapacible á los sentidos, ó que causa una sensación áspera y desagradable.

Deriv. **Insuavemente.**

INSUAVIDAD. f. Calidad de insuave.

INSUBORDINABLE. adj. Que no puede subordinarse. || Propenso ó inclinado á la insubordinación.

INSUBORDINACIÓN. F. é In. **Insubordination.** — In. **Insubordinazione.** — A. **Ungehorsamkeit.** — P. **Insubordinação.** — C. **Insubordinació.** — E. **Malobeemo.** f. Falta de subordinación. || Acción y efecto de insubordinarse.

INSUBORDINACIÓN. *Mil.* En su aspecto general, se examina en la voz SUBORDINACIÓN. En su aspecto concreto, hay dos clases de insubordinación reconocida en la legislación militar: la de insulto de obra ó de palabra á los superiores (V. INSULTO) y la desobediencia. Es uno de los delitos más castigados por lo que relaja la disciplina.

INSUBORDINADO, DA. p. p. de INSUBORDINAR. || adj. Que falta á la subordinación. U. t. c. s.

Deriv. **Insubordinadamente.**

INSUBORDINAR. 2.ª acep. F. **Se soulever, se révolter.** — It. **Ribellarsi.** — In. **To revolt.** — A. **Sich emporen.** — P. y C. **Insubordinar-se.** — E. **Malboeemi.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *subordinar.*) tr. Introducir la insubordinación. || v. r. Perder la subordinación, faltar á ella. || Quebrantar la subordinación, sublevarse.

Deriv. **Insubordinador, ra.**

INSUBRI. m. pl. *Etnogr. ant.* V. INSUBRIOS.

INSUBRÍA. *Geog. ant.* Antigua comarca del N. de Italia, habitada por los insubrios.

INSUBRIOS. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo galo de la Galia Transpadana, la primera de las tribus galas que pasaron los Alpes. Después de vencer á los etruscos (396 a. de J. C.) se apoderó de la parte occidental de la Alta Italia. Su capital fué *Mediolanium* (Milán). En el año 222 a. de J. C. los insubrios fueron vencidos por los romanos tras de una heroica resistencia y fueron tenidos á raya por medio de la fundación de Cremona y Piacenza; empero en el año 218 se insurreccionaron al principio de la segunda guerra púnica, no habiendo podido ser totalmente sometidos hasta el año 191.

INSUBSANABLE. adj. Que no se puede subsanar.

INSUBSISTENCIA. f. Falta de subsistencia. || Inconstancia, inestabilidad, volubilidad.

INSUBSISTENTE. adj. No subsistente. || Falto de fundamento ó razón.

Deriv. **Insubsistentemente.**

INSUBSTANCIAL. (Etim. — Del lat. *insubstantialis.*) adj. De poca ó ninguna substancia.

INSUBSTANCIALIDAD. f. Calidad de insubstancial. || Cosa insubstancial.

INSUBSTANCIALMENTE. adv. m. De manera insubstancial. || fig. Insulsamente, sin gracia, sin interés.

INSUBSTITUÍBLE. adj. INSUSTITUÍBLE.

INSUBYUGADO, DA. adj. No subyugado.

INSUCACIÓN. f. *Farm.* Imbibición completa de una droga antes de preparar un extracto de la misma.

INSUDAR. (Etim. — Del lat. *insudare.*) intr Afanarse ó poner mucho trabajo, cuidado y diligencia en una cosa.

Deriv. **Insudadamente Insudador, ra.**

IN SUDORE VULTUS TUI VESCERIS PANE *(Con el sudor de tu rostro comerás el pan).* Son palabras dirigidas por Dios á Adán, en el cap. III del Génesis. San Pablo (*Ad Thesal.*, III) comenta estas palabras, diciendo: *Si quis non vult operari, non manducet* (El que no quiera trabajar, que no coma).

INSUELA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, municipio de Ribeira, parroquia de San Pedro de Palmeira.

INSUELA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de Santiago de Loureira. || Lugar en el mun. de La Estrada, parr. de San Jorge de Codeseda.

INSUFICIENCIA. F. **Insuffisance.** — It. **Insufficienza.** — In. **Insufficiency.** — A. **Unzulänglichkeit.** — P. y C. **Insuficiencia.** — E. **Nesufiœco.** (Etim. — Del lat. *insufficientia.*) f. Falta de suficiencia ó de inteligencia. || Cortedad ó escasez de una cosa. || INSIGNIFICANCIA.

INSUFICIENCIA. *Pat.* Disminución mayor ó menor de la capacidad de un órgano para cumplir su función propia, especialmente la oclusión incompleta de las válvulas de los orificios cardíacos.

Insuficiencia activa. Incapacidad de un músculo debida á la aproximación anormal de su inserción á su origen.

Insuficiencia aórtica. Oclusión incompleta de las válvulas sigmoideas aórticas que permite la regurgitación de sangre en el ventrículo izquierdo en cada diástole.

Insuficiencia cardiaca ó del miocardio. Término general de las afecciones cardíacas llegadas al período de hiposistolia.

Insuficiencia gástrica, hepática, renal, tiroidea, uterina. Incapacidad mayor ó menor de los órganos citados para cumplir las funciones debidas.

Insuficiencia mitral, tricuspídea. Oclusión imperfecta de las válvulas mitral y tricúspide, causa de que la sangre refluya á las aurículas respectivas durante la sístole.

Insuficiencia muscular. Insuficiencia de una válvula cardíaca por la acción deficiente de los músculos papilares. || Disminución de la actividad muscular.

Insuficiencia pilórica. Oclusión imperfecta del píloro que motiva el paso del alimento no digerido por el estómago al intestino.

Insuficiencia pulmonar. Oclusión deficiente de las válvulas del orificio pulmonar que permite que la sangre refluya al ventrículo derecho durante la diástole.

Insuficiencia seudoaórtica. Estado caracterizado por algunos de los síntomas de la insuficiencia aórtica debido á la arterioesclerosis.

Insuficiencia valvular. Insuficiencia ya mencionada de las válvulas de los orificios cardíacos.

INSUFICIENCIA. *Veter.* y *Zootec.* Siempre que el organismo se halle en déficit de algún producto, sea elaborado por el organismo, ó proceda del exterior, el funcionalismo animal se halla alterado. Las glándulas de secreción externa como las que no poseen conducto excretor, cuya producción no es suficiente para atender la elaboración ó participación en las reacciones químicas, pueden ocasionar graves trastornos, sobre todo si la acción es persistente. Las glándulas digestivas, por ejemplo, cuando las secreciones son nulas ó están muy disminuídas, aparte de la alteración consiguiente de la glándula, determinan modificaciones importantes á lo largo del tubo digestivo y de su contenido. Las glándulas de secreción interna, cuya secreción se halla disminuída, la tiroides produce una parada en el desarrollo que puede terminar por enanismo y cretinismo; la falta de secreción paratiroidea determina efectos comparables á la estricnina; la disminución de productos subrenales es causa de la enfermedad bronceada de Addison; la alteración funcional del timo provoca una disminución de la fuerza muscular. Las insuficiencias nutritivas son asimismo muy manifiestas. La disminución de materias azoadas provoca un retraso del crecimiento; la falta de materias hidrocarbonadas origina fenómenos de intoxicación; la insuficiencia de celulosa causa en los herbívoros la supresión de los movimientos peristálticos del intestino; la falta de alimentos minerales afecta al desarrollo del hueso y al estado general del organismo. Las insuficiencias de gimnasia funcional son asimismo muy perjudiciales: los animales de trabajo disminuyen su velocidad ó su fuerza muscular; las vacas lecheras ordeñadas insuficientemente tienden á disminuir la cantidad de leche.

INSUFICIENTE. (Etim. — Del lat. *insufficiens, entis.*) adj. No suficiente. || Inepto, incapaz, ignorante.

Deriv. **Insuficientemente.**

INSUFICIENTE. *Pat.* Individuo con insuficiencia mental en un determinado orden de ideas ó actos.

INSUFICIENTISMO. m. *Terap.* Teoría que sostiene que los medios empleados en terapéutica son insuficientes para la curación de las enfermedades, y considera la observación como base de todo tratamiento.

INSUFICIENTISTA. adj. Partidario del insuficientismo. U. t. c. s.

INSUFLACIÓN. F. **Insufflation.**— It. **Insoffiatura.** — In. **Blowing.** — A. **Einblasen.** — P. **Insuffação.** — C. **Insuflació.** — E. **Enbloveco.** (Etim. — Del lat. *insuflatio, onis.*) f. Acción y efecto de insuflar.

INSUFLACIÓN. *Terap.* y *Anat.* Operación de introducir aire ó una substancia pulverulenta en una cavidad ú órgano. || Distensión de una cavidad ú órgano hueco por medio del aire para el estudio anatómico del mismo.

Insuflación intratraqueal. Introducción de aire ó vapores anestésicos en la tráquea á través de un tubo colocado en la laringe como medio de evitar el colapso de los pulmones en las operaciones intratorácicas.

Insuflación pulmonar. Introducción de aire en los pulmones con objeto de remediar los accidentes de asfixia, especialmente en los recién nacidos.

INSUFLACIÓN. *Liturg.* Rito que consiste en soplar sobre una persona ó cosa para conferirla alguna gracia ó bien para ahuyentar algún espíritu malo. La *insuflación* se produce abriendo del todo la boca, como cuando uno se quiere calentar las manos con el aliento. En general, la insuflación es símbolo de bendición, así como la exuflación es símbolo de hostilidad; bien lo insinúan las palabras del Ritual romano que acompañan á la exuflación: «sal de él y deja el lugar al Espíritu Santo Paráclito». Este simbolismo lo explican detenidamente los liturgistas antiguos. Véase, por ejemplo, Hugo de San Víctor (*De Sacramentis,* l. I, c. XVIII, *Apolog.,* 1, VI, c. XXI).

La insuflación se hacía repetidas veces sobre los catecúmenos durante los reiterados exorcismos y catequesis que tenían lugar antes del bautismo, teniendo por finalidad la de desalojar al inmundo espíritu del alma del bautizando. En Occidente siempre se hizo en la cara y nada más que en ella; no así en las Iglesias orientales, pues que aun hoy conservan la exuflación en la boca, en la frente y aun en el pecho del catecúmeno. Era tan grande la importancia que en la antigüedad cristiana se atribuía á este rito, que el mismo Juliano *el Apóstata,* negando como negaba el pecado original, con todo no se atrevió á suprimirla: temía dice san Agustín «que había de ser expulsado del mundo entero, si se ponía á contradecir el soplo de la Esposa de Jesucristo...» (Contra Julián, l. VI, cap. II).

Y no sólo se tenía como preliminar al bautismo, sino que era una práctica privada de piedad, según se puede colegir de san Ireneo (lib. I, c. XIII) y de Tertuliano (lib. II, *ad uxorem,* cap. V). Solían soplar para ahuyentar así al espíritu maligno, lo que dió margen para que se acusara á los cristianos de practicar las artes mágicas y de encantamiento, del mismo modo que lo hicieron las hechiceras de Tesalia en tiempo de la República y los encantadores en el siglo III de nuestra era, ó algo así como lo hacen todavía los saludadores contra el mal de rabia.

Se hace también sobre las cosas, como por ejemplo sobre el agua bendita el día del Sábado Santo en la bendición solemne de la pila. También los orientales la tienen el día en que bendicen las aguas de los ríos. Al prescibir los antiguos Misales la aspiración sobre ese elemento suelen expresarse de este modo: *Aspira, a, a, a, dicatur ter.* Y tres veces se hace también sobre los párvulos. No así sobre los adultos, pues á ellos se les hacen cuatro; la última en forma de cruz. Todas las sectas protestantes han suprimido este rito prebautismal, aunque tan hermoso, tan expresivo y tradicional en todas las iglesias cristianas.

Bibliogr. Corblet, *Histoire du Sacrement du Baptême* (t. I y II, París, 1882); Dom de Puniet, en *Dictionnaire d'Arqueol. et Liturg.,* voz *Baptême;* Duchesne, *Origines du Culte Chrétien* (París, 1909).

INSUFLADOR, RA. adj. Que insufla ó sirve para insuflar. U. t. c. s.

INSUFLADOR. m. *Terap.* Instrumento para la práctica de la insuflación.

INSUFLAR. F. **Insuffler.** — It. **Insoffiare.** — In. **To blow in.** — A. **Einblasen.**— P. **Insufflar.** — C. **Insuflar.** — E. **Enblovi.** (Etim. — Del lat. *insufflare.*) tr. *Med.* Introducir á soplos en un órgano ó en una cavidad un gas, un líquido ó una substancia pulverulenta. || ant. SOPLAR. || fig. Sugerir, inspirar.

INSUFRIBLE. F. é In. **Insupportable.** — It. **Insoffribile.** — A. **Unerträglich.** — P. **Insoffrivel.**— C. **In-**

sufrible. — E. Neelportebla. (Etim. — De *in*, 2.º art., y *sufrible*.) adj. Que no se puede sufrir. || fig. Muy difícil de sufrir, inaguantable, intolerable. || Feo, malo, desagradable.

INSUFRIBLEMENTE. adv. m. De un modo insufrible.

INSUFRIDERO, RA. (Etim. — De *in*, 2.º art., y *sufridero*.) adj. ant. Insufrible.

INSUFRIDO, DA. (Etim. — De *in*, 2.º art., y *sufrido*.) adj. No sufrido; que carece de paciencia para sufrir. || fig. Quisquilloso, que fácilmente se agravia ó que por poco se enfada.

ÍNSULA. (Etim. — Del lat. *insula*.) f. Isla (1.ª acep.). || fig. Cualquier lugar pequeño ó gobierno de poca entidad. Dícese á semejanza de la que fingió Cervantes en su *Don Quijote* haber sido dada á Sancho Panza, escudero de éste. || Nombre latino de la ciudad francesa Lila.

Ínsula. *Arqueol.* En la antigua Roma, designaba esta palabra, en su primitiva significación, una casa formada de pequeños albergues y destinada al alquiler; por oposición á *domus*, que era la voz empleada en significación de palacio ó habitación de un solo propietario ó alquilada por un personaje de relieve. Las ínsulas formaban, por su extensión, á modo de barrios separados entre sí por un espacio legal *(ambitus)* ó por calles. La Ley de las XII Tablas exigía un intervalo de 2,5 pies, pero ya Festo dice que en su época este reglamento había sufrido modificaciones, habiendo desaparecido el *ambitus* primitivo y sido substituído por paredes medianeras, y desde entonces el barrio aislado lo formó el *vicus*. *Insularii* era el nombre que se daba á los que habitaban las ínsulas en calidad de simples inquilinos; pero también se daba este nombre á los encargados de cobrar los alquileres por cuenta del propietario y que, por regla general, eran ó esclavos ó libertos, teniéndose este oficio por poco honroso, ya que, naturalmente, los que lo ejercían se veían obligados á emplear la violencia: llamábanse también *exactores ad insulas* y *procuratores insulae*.

Ínsula Barataria. *Lit.* Gobierno que el duque dió á Sancho Panza. Sobre el nombre de esta supuesta ínsula se ha fantaseado mucho por la mayor parte de los comentadores del *Quijote;* nosotros nos limitaremos á copiar lo que acerca de ella se dice en el capítulo XLV de la segunda parte de la obra inmortal: «Digo, pues, que con todo su acompañamiento llegó Sancho á un lugar de hasta mil vecinos, que era de los mejores que el duque tenía. Diéronle á entender que se llamaba la ínsula Barataria, ó ya porque el lugar se llamaba *Baratario* ó ya por lo *barato* con que se le había dado el gobierno.»

Ínsula de Reil. *Anat.* Nombre aplicado al relieve del hemisferio cerebral en el fondo de la cisura de Silvio.

INSULANO, NA. (Etim. — Del lat. *insulanus*.) adj. Isleño. Apl. á pers., ú. t. c. s.

INSULAR. (Etim. — Del lat. *insularis*.) adj. Isleño. Apl. á pers., ú. t. c. s.

INSULARIDAD. (Etim. — De *ínsula*, isla.) f. Condición de un país que está rodeado de agua ó que se compone sólo de islas.

INSULINA. f. *Farm.* De diversos experimentos se ha deducido la existencia en el páncreas de una secreción interna glucorreguladora y Schoeffer propuso en 1916 darle el nombre de insulina. En 1921 Banting preparó un extracto por medio del páncreas degenerado. Banting y Best prepararon más tarde un extracto activo, sirviéndose de extracto de ternera extraído antes del quinto mes de gestación. No es el páncreas el solo órgano en que se encuentra la insulina, y se ha demostrado su presencia en el timo, bazo, etc., y en ciertos vegetales como el arroz, trigo, etc.

Sea cualquiera el método adoptado para preparar la insulina, es preciso separar las glándulas inmediatamente después de la muerte del animal y estabilizarlas.

La estabilización puede conseguirse por el alcohol puro en frío ó en caliente, por el alcohol acidulado ó bicarbonatado, por el agua acidulada ó por la acetona.

En el método original de preparación de la insulina empleado en Toronto y descrito por J. B. Collin, se procede del modo siguiente: Se separan los anexos del páncreas, se pica y se le adiciona un peso igual de alcohol de 95º; se deja en maceración algunas horas, agitando de vez en cuando, se exprime á través de una tela, se filtra en seguida el líquido y se le añaden 2 volúmenes de alcohol de 95º. Con este tratamiento se precipitan la mayor parte de las proteínas, quedando en solución el principio activo; después de unas cuantas horas de reposo, para que la precipitación sea completa, se filtra el líquido alcohólico y se concentra á presión reducida á una temperatura comprendida entre 18 y 20º. Luego se separan las materias grasas por tratamiento con éter y se concentra nuevamente la solución, á presión reducida, hasta consistencia pastosa; entonces se añade alcohol de 80º y se centrifuga. Resultan así cuatro capas superpuestas; la superior está formada por alcohol que contiene la hormona en solución, la segunda contiene un precipitado de materias proteicas, la tercera es una solución de materias minerales y la cuarta está formada por sales cristalizadas. Se decanta la capa superior mediante una pipeta y se diluye con varios volúmenes de alcohol (con preferencia absoluto); el alcohol en estas condiciones precipita el principio activo, que se recoge en un embudo de Buchner, se disuelve en agua destilada, se filtra por bujía de Berkefeld y se introduce en ampollas.

En el método de Dodds y Dickens la extracción de la substancia activa se efectúa mediante el agua y el preparado obtenido es un polvo blanco y amorfo.

Insulina. *Terap.* En el organismo normal manifiéstanse los efectos de la insulina sobre la glucemia, que desciende rápidamente y en grado diverso según la dosis. Acompáñase este fenómeno de diferentes trastornos llamados *hipoglucémicos*. Consisten en angustia, debilidad, hambre, convulsiones, cetosis y sólo ceden á la administración de glucosa ó de adrenalina. Cuando la dosis es muy elevada, hace que disminuya el glucógeno y se dificulten sus reservas. Entonces puede restaurarse sin nueva adición de hidratos de carbono, lo cual no ocurre en las dosis pequeñas ni las sobradamente altas. Existe en el organismo un mínimo de insulina, admitiéndose fisiológicamente variaciones que se expresan por dos *curvas*, una *de existencia* y otra *de necesidad*. El cociente respiratorio aumenta y el metabolismo total no sufre alteración alguna. Tampoco la glucólisis aparece modificada, lo propio que la cantidad de potasio, calcio ó magnesio en la sangre. En cambio, el fósforo inorgánico desaparece, reapareciendo al hacerlo también la glucemia. La utilización de la proteína resulta más perfecta, disminuyendo á la par la concentración de los cuerpos cetónicos. Se cree que la insulina actúa directamente en los tejidos y particularmente en el hígado. Actualmente se supone una dualidad fisiológica de la insulina entre su acción catabólica de la glucosa y la que ejerce sobre la glucogenia hepática. La función adrenal y la pituitaria representan mecanismos antagónicos del insulínico. Clínicamente obra la insulina regulando la deficiencia de la secreción interna pancreática. No representa un medio curativo de la diabetes, sino sólo complementario del tratamiento. Este sigue siendo indispensable, pero resulta más efectivo y útil. Debe estudiarse como antes el régimen alimenticio para cada enfermo, calculando, además, los efectos metabólicos especiales de la insulina.

En el coma diabético cumple una indicación vital cuando fracasan los demás medios, recobrando el enfermo la lucidez y desapareciendo la acidosis. Cuando hay solamente inminencia de coma, está igualmente indicada la insulina. Lo propio cabe decir de las complicaciones infecciosas de la diabetes (grippe, neumonía, flemones, ántrax) y las quirúrgicas (postanestesia). Los casos graves, como los que se acompañan de desnutrición, son también tributarios de la insulina. Esta, en los casos corrientes, no es indispensable, pero sí conveniente, para poder mitigar el régimen. Asimismo está indicada la insulina en los casos de contraindicación del régimen antidiabético (arterioesclerosis, nefritis). Se ha aplicado, además, aquel medicamento á diversas afecciones, como los vómitos gravídicos, los acetonémicos de la infancia, la acidosis pre y postoperatoria. No se halla indicada la insulina cuando no existe hiperglucemia patológica, como en la diabetes renal. Ni la hipertensión arterial ni la tuberculosis representan contraindicaciones. Se usa la insulina por *unidades clínicas* ó *pequeñas* y *fisiológicas* ó *grandes*. Se mantendrá el paciente al mismo régimen, estudiando las variaciones de la glucosuria. Entonces se procederá al tratamiento comenzando por 5 unidades dos veces al día y aumentando después la dosis. No se rebasará jamás la de 25 unidades dos veces al día como maximo ó sean50.

Se administra la insulina en inyección, dando una antes de las comidas con media hora de diferencia. Mientras persista la glucosuria se aumentarán progresivamente las dosis. Se seguirán variaciones paralelas de régimen por parte de los hidratos de carbono y los proteicos. Las únicas vías para la medicación son la subcutánea y la venosa, habiendo fracasado las demás (rectal, gástrica, conjuntival). Fuera de los casos de peligro inminente, se prefiere la vía subcutánea, inyectando profundamente en el tejido celular. La duración del tratamiento insulínico depende de su objetivo, siendo corto en los casos graves y largo en los corrientes.

Será indispensable analizar la orina y á veces la sangre para juzgar de los progresos de la insulinoterapia. Si se suspende el tratamiento debe reducirse la alimentación y la actividad del enfermo. La suspensión del medicamento será siempre gradual y progresiva, para evitar accidentes desagradables. La sola desaparición de la glucosa y acetona en la orina no bastan para renunciar á la insulinoterapia. Esta continuará mientras haya inminencia ó amenaza de gravedad (coma diabético) y cuando convenga hacer menos severo el régimen antidiabético.

Bibliogr. Mac Lean, *Modern methods in the diagnosis and treatment of glucosuria and diabetes* (Londres, 1924); Boothby y Wilder, *Medical clinics of North America* (Nueva York, 1923); Achard, *Cinq leçons sur la diabète* (París, 1925); Labbé, *Le traitement du diabète* (París, 1925); Simonnet, *L'insuline. Etat actuel de la question* (París, 1925); R. Carrasco, *Insulina. Estudio fisiológico y clínico* (Barcelona, 1924).

INSULINDIA. *Geog.* V. INDONESIA.

INSULITA. f. Mezcla compuesta de aserrín, desperdicios de algodón, papel y otras materias fibrosas, con las que se forma una masa inatacable por la humedad y los ácidos, que se corta y moldea con facilidad. Es mala conductora de la electricidad y puede usarse como aisladora para telégrafos, teléfonos y en las líneas ó cuadros de distribución eléctrica.

INSULSAMENTE. adv. m. Con insulsez.

INSULSEZ. F **Fadeur, insipidité.** — It **Insulsaggine.** — In. **Insipidness.**— A. **Fadheit.**— P **Insipidez.** — C. **Fadèsa.** — E. **Sengusteco.** f. Calidad de insulso || Dicho insulso.

INSULSO, SA. F. **Fade.** — It. **Insulso.** — In. **Insipid.**—A. **Fade, reizlos.**— P. **Insulso, ensôsso.** —C. **Insipit, fat.** — E. **Sengusta.** (Etim. — Del lat. *insulsus.*) adj. Insípido, zonzo y falto de abor. || fig. Falto de gracia y viveza.

INSULTADERO. m. Sitio donde se reúnen los insultadores.

INSULTADOR, RA. adj. Que insulta. U. t. c. s.

INSULTADOR. *Antig.* Esclavo que, en la antigua Roma, acompañaba al triunfador llenándole de injurias, para recordarle que su triunfo no le ponía á cubierto de los reproches públicos en que podía incurrir.

INSULTANTE. p. a. de INSULTAR. Que insulta. || adj. Dícese de las palabras ó acciones con que se insulta.

INSULTAR. F. **Insulter.** — It. **Insultare.** — In. **To insult.** — A. **Beschimpfen.** — P. y C. **Insultar.**— E. **Insulti.** (Etim. — Del lat. *insultare.*) tr. Ofender á uno provocándole é irritándole con palabras ó acciones. || v. r. ACCIDENTARSE.

Deriv. **Insultación.**

INSULTO. F. **Insulte.**— It., P. y E. **Insulto.**— In. y C. **Insult.** — A. **Beschimpfung.** (Etim. — Del lat. *insultus.*) m. Acción y efecto de insultar. || Dicho ó hecho itritante ó provocativo, que ultraja ú ofende. || Acometimiento ó asalto repentino y violento. || ACCIDENTE (3.ª acep.). || *Mil.* En la legislación militar se llama así la injuria de palabra ó hecho y el ataque á centinela, salvaguardia ó fuerza armada. || INSULTO Á SUPERIORES. *Mil.* Ataque de hecho ó de palabra á las personas superiores en mando. || *Pat.* Ataque súbito, como los de la epilepsia y apoplejía.

INSULTO. *Der. penal.* A) *Legislación ordinaria.* En el Código penal ordinario de 1870 el insulto reviste las formas de desacato ó injurias á la autoridad, y de injurias á los funcionarios públicos. Véanse DESACATO é INJURIA.

B) *Legislaciones especiales.* En los Códigos militares el delito de insulto aparece con los aspectos de *insulto á centinela* y de *insulto á superior.*

a) *Insulto á centinela.* Tratan del mismo los artículos 253 á 258 del Código de Justicia militar y 276 á 279 de la Marina de guerra.

En la legislación militar la injuria de palabra ó hecho, y el ataque á centinela, salvaguardia ó fuerza armada, se califica genéricamente con la palabra *insulto,* en cuyo delito está comprendido el que en campaña maltrata de obra á centinela ó salvaguardia, incurriendo por ello en la pena de muerte, así como el que comete el mismo delito no siendo en campaña contra centinela, salvaguardia ó fuerza armada, si causara la muerte ó lesiones que dejen al ofendido imbécil, impotente, ó ciego, privado de miembro principal, impedido de él ó inutilizado para el trabajo á que hasta entonces se hubiere dedicado habitualmente. Cuando el maltratado ó centinela, salvaguardia ó fuerza armada no esté comprendido en los casos expuestos, se castiga el insulto con la pena de reclusión temporal á reclusión perpetua si las lesiones causadas producen al ofendido inutilidad para el trabajo por ocho días cuando menos, ó exigen por igual tiempo asistencia facultativa, y con la de prisión mayor á reclusión temporal si las lesiones son de menor importancia. Sólo el hecho de poner mano á un arma ofensiva, ó la ejecución de todo acto ó demostración con tendencia á ofender de obra á centinela, salvaguardia ó fuerza armada, se castiga con la pena inmediatamente inferior á la señalada al delito en los párrafos anteriores, según los respectivos casos. La ofensa de palabra á centinela, salvaguardia ó fuerza armada se castiga con la pena de prisión correccional. Para este efecto se considera centinela al encargado del servicio telegráfico militar, así como al imaginaria en el ejercicio de sus funciones dentro del cuartel ó en buque y se considera fuerza armada á toda pareja encargada de la conducción de pliegos ú órdenes.

Los delitos de insultos á centinela, salvaguardia ó fuerza armada son los que someten al fuero de Guerra á las personas que lo cometen aun cuando sean extrañas al Ejército; y para este efecto se reputa fuerza armada á los individuos del Ejército en actos de servicio de armas ó con ocasión de él, y los de la guardia civil y carabineros, siempre que vistan sus uniformes reglamentarios y presten servicio propio de su Instituto, aunque lo verifique por mandato ó en ausencia de la autoridad civil administrativa judicial, entendiéndose por servicio de armas el acto militar que reclama su ejecución, el uso, empleo ó manejo de las mismas con arreglo á las disposiciones generales que rigen y á las órdenes particulares que dicten los jefes en sus casos.

Para los efectos penales se reputarán también como tal servicio de armas: 1.° el transmitir, recibir y cumplimentar una orden relativa al servicio de armas; 2.ª toda acción preparatoria de armas ó municiones individualmente cuando se hallen reunidos y llamados los soldados para formar, y 3.° cuantos actos preliminares ó posteriores al mismo servicio de armas se relaciona con éstas ó afectan su ejecución.

b) *Insulto á superior.* Constituye una de las modalidades del delito de insubordinación y tratan del mismo los arts. 259 á 265 del Código de Justicia militar y 255 á 270 de la Marina de guerra. Según las citadas disposiciones, todo militar ó marino que hallándose en actos de servicio de armas ó con ocasión de él, maltrate á un superior en empleo ó mando con arma blanca ó de fuego, palo, piedra ú otro objeto capaz de producir la muerte ó lesiones graves, incurre en la pena de muerte aunque el maltratado no sufra daño alguno; y si dicho maltrato se ejecuta sin arma ó instrumento de los enunciados en el párrafo anterior, se impone la pena de reclusión militar perpetua á muerte. Todo militar ó marino que en actos de servicio ó con ocasión de él, maltrate de obra á un superior en empleo ó mando causándole la muerte ó lesiones graves, incurre en la pena de muerte; si el maltrato se verifica con empleo de armas ó instrumentos ofensivos de los enumerados anteriormente, aunque el maltratado no resulte con lesión alguna, se castigará con la pena de reclusión militar temporal á reclusión militar perpetua.

Fuera de los casos expresados, todo militar ó marino que maltrate de obra á un superior en empleo ó mando incurre en la pena de prisión militar mayor ó privación de empleo si fuese oficial; en la de prisión militar temporal si el agresor fuera individuo de la clase de tropa y el ofendido oficial, y en la de prisión militar correccional ó prisión militar mayor si este último fuera sargento ó cabo.

En todos los casos la pena de reclusión militar perpetua á muerte se impondrá cuando del maltrato al superior resulte la muerte de éste ó lesiones que le dejen imbécil, impotente ó ciego, privado de miembro principal, impedido de él ó inutilizado para el trabajo á que hasta entonces se hubiera dedicado habitualmente.

El que ponga mano á un arma ofensiva ó ejecute actos ó demostraciones con tendencia á ofender de obra á un superior, incurre en la pena inmediatamente inferior á la señalada al delito en los dos párrafos anteriores.

Cuando el maltrato de obra á superior tiene lugar por haber sido el inferior ofendido en su honra como marido ó padre, se aplican las disposiciones del Código penal ordinario. V. ADULTERIO.

El militar que en actos de servicio ó con ocasión de él, ofenda á un superior en empleo ó mando, de palabra, por escrito ó en otra forma equivalente, incurre en la pena de prisión militar correccional á prisión militar mayor. Y no tratándose de actos del servicio ni siendo con ocasión de él, todo militar que ofenda á un superior en empleo ó mando, de palabra ó por escrito ó en otra forma, incurre en la pena de prisión militar correccional á prisión militar mayor si el ofensor fuera individuo de la clase de tropa y el ofendido oficial. Se considera reo de insulto á superior el que comete cualquiera de los delitos de que acabamos de hablar, aun cuando el superior no lleve la divisa de su empleo, si no se prueba que el inferior le desconoció al insultarle ó desobedecerle.

Si los delitos de insulto expresados se cometen en actos ó con ocasión de servicio esencialmente profesional, por individuos que disfrutan consideración ó asimilación militar ó pertenecen á cuerpos auxiliares del Ejército, se impondrá la pena de prisión correccional cuando no se cause muerte ó lesiones graves al superior, pues en este caso se aplicarán las penas marcadas.

INSUMABLE. adj. Que no se puede sumar ó es difícil de sumarse; exorbitante.

INSUME. (Etim. — Del lat. *insumere,* gastar, consumir.) adj. COSTOSO.

INSUMERGIBILIDAD. f. Calidad de insumergible. || *Fís.* Propiedad que presentan ciertos cuerpos insolubles, en virtud de tener un peso específico menor que el agua, de no hundirse en este líquido.

INSUMERGIBLE. F. **Insubmersible.** — It. **Insommergibile.** — In. **Insubmergible, insubmersive.** — A. **Unversenkbar.** — P. **Insubmergivel.** — C. **Insubmergible.** — E. **Nesubakvebla.** adj. No sumergible.

INSUMISIÓN. f. Falta de sumisión.

INSUMISO, SA. adj. Que no está sumiso.

Deriv. **Insumisamente.**

INSUPERABLE. F. **Insurmontable, insurpassable.**—It. **Insuperabile.**—In. **Insurmountable.**—A. **Unüberwindlich.** — P. **Insuperavel.** — C. **Insuperable.** — E. **Nesuperebla.** (Etim. — Del lat. *insuperabilis.*) adj. No superable.

Deriv. **Insuperablemente.**

INSUPURABLE. adj. p. us. Que no se puede consumir ó supurar.

INSURGENTE. (Etim. — De *insurgir.*) adj. Levantado ó sublevado. U. t. c. s. || m. pl. *Hist.* Dióse este nombre á ciertos cuerpos de tropas húngaras creados en circunstancias extraordinarias para el servicio del Estado.

INSURGIDO, DA. p. p. ant. de INSURGIR.

INSURGIR. (Etim. — Del lat. *insurgere.*) intr. ant. INSURRECCIONARSE. Del verbo clásico latino *insurgere,* la lengua francesa formó el reflexivo *s'insurger,* que significa *alzarse, rebelarse, amotinarse.* Ni en el *Diccionario de Autoridades* de la Academia apareció tal verbo, ni se halla rastro de él, en ningún autor clásico; de manera que jamás debe ser tenido por netamente español. Más censurable es que se le hayan añadido las acepciones de *nacer, originarse* ó *comenzar,* que jamás se atrevieron á darle latinos ni franceses. V. á este propósito el *Prontuario de hispanismo y barbarismo* del padre Juan Mir, y el *Diccionario de galicismos,* de Baralt.

INSURRECCIÓN. F. **Insurrection.** — It. **Insurrezione.** — In. **Rebellion.** — A. **Empörung, Aufstand.** — P. **Insurrecção.** — C. **Insurrecció.** — E. **Ribelo.** (Etim. — Del lat. *insurrectio, onis.*) f. Levantamiento, sublevación ó rebelión de un pueblo, nación, etc. || fig. y fam. Falta de respeto ó de temor. Nótese que el adjetivo *insurreccional,* que se usa hoy, como procedente de este substantivo, es un galicismo inadmisible.

INSURRECCIÓN. *Der. pen.* Levantamiento de todo ó parte de la población de una ciudad, provincia, región, colonia y aun de un país, contra el Gobierno establecido.

Los delitos que genéricamente comprende el nombre de *insurrección* son los que en la legislación española se conocen con los nombres de *rebelión* y *sedición* (véanse).

Insurrección. *Iconog.* Represéntase en figura de una mujer de semblante irritado, con una gorra de piel de león en la cabeza y apoyada en una columna, símbolo de la fuerza, hollando con los pies un yugo roto, arrojando con indignación las cadenas que figura haber quebrantado, y teniendo en la mano derecha una pica y un gorro frigio.

INSURRECCIONAR. (Etim. — De *insurrección.*) tr. Concitar á las gentes para que se amotinen contra las autoridades. || v. r. Alzarse, rebelarse, sublevarse contra las autoridades.

Deriv. **Insurreccionable. Insurreccionador, ra. Insurreccional. Insurreccionalmente.**

INSURRECTO, TA. F. **Insurgé.** — It. **Insorgente.** — In. **Insurgent, rebel.** — A. **Aufstandiger.** — P. **Insurgido.** — C. **Insurrecte.** — E. **Ribelanto.** (Etim. — Del lat. *insurrectus.*) adj. Levantando ó sublevado contra la autoridad pública; rebelde. Usase más como substantivo.

Deriv. **Insurrectamente.**

INSUSCEPTIBILIDAD. f. Falta de susceptibilidad.

INSUSCEPTIBLE. adj. No susceptible; que carece de susceptibilidad. V. Susceptible.

Deriv. **Insusceptiblemente.**

INSUSPICABLE. adj. Que no se puede sospechar.

INSUSTANCIAL. adj. Insubstancial.

INSUSTANCIALIDAD. f. Insubstancialidad.

INSUSTANCIALMENTE. adv. m. Insubstancialmente.

INSUSTITUÍBLE. F. **Insubstituable.** — It. **Insostituibile.** — In. **Unsuppliable.** — A. **Unersetzlich.** — P. **Insubstituivel.** — C. **Insustituible.** — E. **Neanstauebla.** (Etim. — De *in,* 2.° art., y *sustituible.*) adj. Que no puede sustituirse.

FIN DE LA PRIMERA PARTE DEL TOMO XXVIII

GETTYSBURG COLLEGE
3326800 0327146 6

WITHDRAWN

[redacted]

ENCICLOPEDIA ESPASA

ENCICLOPEDIA ESPASA